ANEXO 1
INVERSIÓN BASE

La Inversión Base para determinar los Cargos de Distribución para el Mercado Relevante de Distribución aprobado en el artículo 1° de esta Resolución se compone como se indica a continuación:

Inversión Existente (IE): Es la Inversión reconocida como existente en la última revisión tarifaria, por un valor $0 (pesos colombianos de diciembre de 2019, y, corresponde a la que se presenta y analiza en el Documento CREG 902 146 de 2025 que soporta y hace parte integral de la presente resolución.

Inversión Programada en nuevas inversiones que fue reconocida y ejecutada en la anterior revisión tarifaria (IPE): Es la Inversión en activos que fueron reportados en el programa de nuevas inversiones en la anterior solicitud tarifaria, que se ejecutaron hasta diciembre de 2019, la cual se reconoce por un valor de $ 596,751,474.14 (pesos colombianos de diciembre de 2019 y, corresponde a la que se presenta y analiza en el Documento CREG 902 146 de 2025 que soporta y hace parte integral de la presente resolución.

Inversión Ejecutada durante el período tarifario y No Prevista en el Programa de Nuevas Inversiones (INPE): Inversión en activos que fueron ejecutados hasta diciembre de 2019 y que no fueron reportados en el Programa de Nuevas Inversiones, la cual se reconoce por un valor de $403,050,647.42 (pesos colombianos de diciembre de 2019) y, corresponde a la que se presenta y analiza en el Documento CREG 902 146 de 2025 que soporta y hace parte integral de la presente resolución.

Programa de Nuevas Inversiones para municipios Nuevos (IPNI): Inversión a reconocer para el programa de nuevas inversiones que se realizará en el siguiente periodo tarifario el cual se reconoce por un valor de $0 (pesos colombianos de diciembre de 2019) y corresponde a la que se presenta y analiza en el Documento CREG 902 146 de 2025 que soporta y hace parte integral de la presente resolución.

El Presidente,

Jorge Cristancho Gómez,

Viceministro de Energía, delegado del Ministro de Minas y Energía.

El Director Ejecutivo,

Antonio Jiménez Rivera.

ANEXO 2
OTROS ACTIVOS

El valor eficiente de Otros Activos se establece en la suma $37,127,474.56 (pesos colombianos de diciembre de 2019) para los mercados, los cuales se consideraron en los cálculos de los cargos de distribución y se presenta y analiza en el Documento CREG 902 146 de 2025 que soporta y hace parte integral de la presente resolución.

El Presidente,

Jorge Cristancho Gómez,

Viceministro de Energía, delegado del Ministro de Minas y Energía.

El Director Ejecutivo,

Antonio Jiménez Rivera.

ANEXO 3
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (AOM).

El monto eficiente de AOM establecido para el mercado de distribución es $52,597,255.63 (pesos colombianos de diciembre de 2019) para los mercados existentes, los cuales se consideraron en los cálculos de los cargos de distribución se presenta y analiza en el Documento CREG 902 146 de 2025 que soporta y hace parte integral de la presente resolución.

El Presidente,

Jorge Cristancho Gómez,

Viceministro de Energía, delegado del Ministro de Minas y Energía.

El Director Ejecutivo,

Antonio Jiménez Rivera.

ANEXO 4
DEMANDAS DE VOLUMEN

De conformidad con el Anexo 19 de la Metodología, no fue necesario ajustar la demanda de volumen del mercado.

Las demandas de volumen con corte a diciembre 31 de 2019 utilizadas para el respectivo cálculo se presentan y analizan en el Documento CREG 902 146 de 2025 que soporta y hace parte integral de la presente resolución.

El Presidente,

Jorge Cristancho Gómez,

Viceministro de Energía, delegado del Ministro de Minas y Energía.

El Director Ejecutivo,

Antonio Jiménez Rivera.

(C. F.).

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Resoluciones

RESOLUCIÓN NÚMERO 000227 DE 2025

(septiembre 23)

por la cual se expide la Resolución Única en Materia Tributaria, Aduanera y Cambiaria en lo de competencia de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

El Director General (e) de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, en uso de las facultades legales y en especial las dispuestas en el numeral 18 del artículo 3º y el numeral 2 del artículo 8º del Decreto número 1742 de 2020.

CONSIDERANDO:

Que el numeral 18 del artículo 3º del Decreto número 1742 de 2020 establece dentro de las competencias de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) la de *"Compilar, actualizar y divulgar las normas sobre regímenes tributarios del orden nacional, aduanero, de comercio exterior en los asuntos de su competencia de la entidad"*.

Que con el propósito de racionalizar y unificar la normatividad tributaria externa vigente, se hace necesario compilar, aclarar y consolidar en un único acto administrativo las resoluciones existentes, con el fin de facilitar su interpretación, aplicación y consulta tanto por parte de los contribuyentes como de los funcionarios de la entidad, en atención a la resolución 91 de 2021, modificada por la resolución 007 de 2025.

Que es deber de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) promover la seguridad jurídica y la simplificación normativa, en aras de optimizar la eficiencia en la administración tributaria y fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales por parte de los ciudadanos.

Que por tratarse de una resolución compilatoria de normas reglamentarias preexistentes, las mismas no requieren de consulta previa alguna, dado que las normas fuente cumplieron al momento de su expedición con las regulaciones vigentes sobre la materia. No obstante, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) ha surtido un proceso de socialización de este acto administrativo con los sectores empresariales y con la academia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º y el numeral 8 del artículo 8º de la Ley 1437 de 2011, el artículo 2.1.2.1.23 del Decreto número 1081 de 2015, adicionado por el artículo 5º del Decreto número 270 de 2017, y la Resolución número 994 de 2017. Por lo anterior, la presente resolución fue publicada en el sitio web de la DIAN durante un período de dos (2) meses, con el fin de recibir opiniones, sugerencias o propuestas alternativas por parte de los ciudadanos y grupos de interés.

Que todos los anexos contemplados en las resoluciones compiladas en la presente resolución continuarán vigentes y serán aplicables, entendiéndose como parte integral de este acto administrativo, sin que sea necesario publicarlos nuevamente en el ***Diario Oficial***. Las referencias contenidas en dichos anexos a los artículos de las resoluciones fuente se entenderán realizadas a los correspondientes artículos compilados en esta resolución. Dichos anexos podrán ser publicados en la página web de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) para garantizar su disponibilidad y acceso por parte de los ciudadanos y grupos de interés.

Que en virtud de sus características propias, el contenido material de esta resolución guarda correspondencia con el de la normativa compilada; en consecuencia, no puede predicarse el decaimiento de las resoluciones, circulares y demás actos administrativos expedidos por distintas autoridades administrativas con fundamento en las facultades derivadas de las normas compiladas.

Que debido a que esta resolución única constituye un ejercicio de compilación de reglamentaciones preexistentes, los considerandos de las resoluciones aquí compiladas, las disposiciones normativas y los anexos se entienden incorporados a su texto, aunque no se transcriban. Para garantizar claridad y trazabilidad, en cada artículo de la presente resolución se indica el origen correspondiente de las disposiciones compiladas.

Que en el marco del proceso de modernización normativa liderado por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), esta Resolución Única en materia tributaria tiene el propósito de consolidar las disposiciones reglamentarias aplicables, y se proyecta que, en el futuro, se incorpore en otras dos partes las disposiciones relacionadas con las materias aduanera y cambiaria, respectivamente, con el fin de garantizar una integración normativa que facilite la consulta y aplicación de las reglas aplicables en dichas áreas.

Que la estructura de la presente resolución compilatoria se realiza como Parte, Título, Capítulo, Sección o artículo y, finalmente, los anexos. En ese sentido, la Parte 1, son los asuntos Tributarios, la Parte 2 son los asuntos Aduaneros y la parte 3 son los asuntos Cambiarios.

Que con el fin de facilitar la lectura, organización de contenido y vista general de la resolución única, se establece en un artículo la tabla de contenido con su estructura indicando Parte, Título y Capítulo. La tabla de contenido debe actualizarse frente a adiciones, modificaciones o eliminaciones en dichos niveles.

Que las modificaciones que se deban realizar con posterioridad a los anexos se efectuarán tomando como referencia, la renumeración de la tabla del numeral 2 del artículo 2º de la presente resolución.

Que la Resolución número 000217 de 2025, deroga la Resolución número 000206 de 2023 respecto a los procesos de actuaciones y/o procedimientos sobre cancelación del Registro Único Tributario (RUT), por inactividad tributaria que entran a regir a partir del 1º de enero de 2026, en ese sentido la resolución única compila los artículos de la Resolución número 000217 de 2025. Por lo tanto, en el artículo de vigencias y derogatorias se establece que para el año 2025 y para los procesos que se encuentran en curso a la entrada en vigencia de los artículos compilados de la Resolución número 000217 de 2025, se mantendrán vigentes las disposiciones de la Resolución número 000206 de 2023 hasta su culminación. A partir del 1º de enero de 2026, entrarán a regir el artículo 1.1.2.1, artículo 1.1.2.2, artículo 1.1.2.3, artículo 1.1.2.4 y artículo 1.1.2.5 compilados en la resolución única.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 8º de la Ley 1437 de 2011, el presente proyecto de resolución fue publicado en la página web de la DIAN del 10 de febrero al 10 de abril de 2025 para comentarios y observaciones, las cuales fueron analizadas para determinar su pertinencia previa expedición del presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Tabla de contenido. La resolución única tendrá el siguiente contenido:

PARTE 1. TRIBUTARIA

TÍTULO 1. REGISTRO

CAPÍTULO 1. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)

CAPÍTULO 2. REQUISITOS, PROCEDIMIENTO Y LAS CONDICIONES PARA LA CANCELACIÓN DE OFICIO DE LA INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) POR INACTIVIDAD TRIBUTARIA.

CAPÍTULO 3. AUTORRETENEDORES

CAPÍTULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES

CAPÍTULO 5. ADOPCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS CIIU REV. 4 A.C. (2020) Y SUS NOTAS EXPLICATIVAS, DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE).

CAPÍTULO 6. SERVICIO INFORMÁTICO ELECTRÓNICO RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

TÍTULO 2. LIQUIDACIÓN Y DECLARACIÓN DE IMPUESTOS

CAPÍTULO 1. TARIFAS ACTUALIZADAS

CAPÍTULO 2. FORMULARIOS | FORMATOS

TÍTULO 3. INFORMACIÓN EXÓGENA TRIBUTARIA

CAPÍTULO 1. SUJETOS OBLIGADOS A PRESENTAR INFORMACIÓN EXÓGENA POR EL AÑO GRAVABLE 2024 Y SIGUIENTES.

CAPÍTULO 2. INFORMACIÓN A SUMINISTRAR POR LAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS QUE CELEBREN CONVENIOS DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA CON ORGANISMOS INTERNACIONALES.

CAPÍTULO 3. INFORMACIÓN QUE DEBEN REPORTAR ANUALMENTE POR PERÍODOS MENSUALES LAS ENTIDADES FINANCIERAS. .

CAPÍTULO 4. INFORMACIÓN QUE SE DEBE REPORTAR ANUALMENTE POR LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y OTRAS ENTIDADES.

CAPÍTULO 5. INFORMACIÓN QUE DEBE SER REPORTADA ANUALMENTE POR LAS PERSONAS NATURALES Y SUS ASIMILADAS, PERSONAS JURÍDICAS Y SUS ASIMILADAS, ENTES PÚBLICOS, Y DEMÁS ENTIDADES.

CAPÍTULO 6. INFORMACIÓN QUE DEBEN REPORTAR ANUALMENTE LAS DEMÁS ENTIDADES.

CAPÍTULO 7. INFORMACIÓN SOLICITADA EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 631-3 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.

CAPÍTULO 8. INFORMACIÓN SOLICITADA EN VIRTUD DE OTRAS DISPOSICIONES.

CAPÍTULO 9. PLAZOS PARA ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

CAPÍTULO 10. FORMATOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

CAPÍTULO 11. SANCIONES.

CAPÍTULO 12. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN, PROCEDIMIENTO PREVIO A LA PRESENTACIÓN, CONTINGENCIA Y VIGENCIA.

TÍTULO 4. OTROS REPORTES DE INFORMACIÓN

CAPÍTULO 1. REGISTRO DE BENEFICIARIO FINAL

CAPÍTULO 2. SISTEMA TÉCNICO DE CONTROL PARA QUIENES PROCESAN Y/O PRESTEN EL SERVICIO DE CURTIDO, PREPARACIÓN Y TEÑIDO DE CUEROS Y/O PIELES Y/O COMERCIALIZAN Y/O EXPORTAN PIELES Y/O CUEROS DE ANIMALES BOVINOS Y BUFALINOS, SE DETERMINA LA INFORMACIÓN QUE DEBEN SUMINISTRAR

CAPÍTULO 3. FORMATO DE REPORTE DE CONCILIACIÓN FISCAL

CAPÍTULO 4. REPORTE DE LAS TARIFAS DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO CONSOLIDADO Y DE LA CUENTA PARA TRANSFERIR ESTOS RECURSOS, POR PARTE DE LOS MUNICIPIOS Y/O DISTRITOS

TÍTULO 5. SISTEMA DE FACTURACIÓN

CAPÍTULO 1. SISTEMA DE FACTURACIÓN

CAPÍTULO 2. DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE

CAPÍTULO 3. NÓMINA ELECTRÓNICA

CAPÍTULO 4. RADIAN

TÍTULO 6. ASPECTOS INTERNACIONALES

CAPÍTULO 1. MAPS

CAPÍTULO 2. LISTADO DE NUEVOS PAÍSES COOPERANTES EN TEMAS DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN

CAPÍTULO 3. PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME PAÍS POR PAÍS

CAPÍTULO 4. PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA – FORMULARIO 120, LA NOTIFICACIÓN DEL INFORME PAÍS POR PAÍS, ASÍ COMO LA PRESENTACIÓN DEL INFORME LOCAL Y EL INFORME MAESTRO DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.

CAPÍTULO 5. IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS (IVA) DESDE EL EXTERIOR

CAPÍTULO 6. CERTIFICADO DE RESIDENCIA FISCAL

CAPÍTULO 7. REGISTRO DE CONTRATOS DE IMPORTACIÓN DE TECNOLOGÍA

CAPÍTULO 8. INFORMACIÓN EN DESARROLLO DEL "ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA PARA MEJORAR EL CUMPLIMIENTO FISCAL INTERNACIONAL E IMPLEMENTAR EL INTERCAMBIO AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN RESPECTO A LA LEY SOBRE EL CUMPLIMIENTO FISCAL RELATIVO A CUENTAS EN EL EXTRANJERO (FATCA)"

CAPÍTULO 9. INFORMACIÓN QUE DEBEN SUMINISTRAR LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1661 DE 2013 Y EN CUMPLIMIENTO DE LA "CONVENCIÓN SOBRE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA MUTUA EN MATERIA FISCAL" EN RELACIÓN CON EL INTERCAMBIO AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN.

CAPÍTULO 10. INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE PLATAFORMAS DIGITALES

TÍTULO 7. PROCEDIMIENTOS

CAPÍTULO 1. ABUSO EN MATERIA TRIBUTARIA

CAPÍTULO 2. PRESENTACIÓN DE RECURSOS.

CAPÍTULO 3. TRANSACCIONES DE COMMODITIES

CAPÍTULO 4. USO DE FIRMA ELECTRÓNICA EN LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS ELECTRÓNICOS DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN)

CAPÍTULO 5. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

CAPÍTULO 6. MEDIOS DE PRUEBA VIRTUALES EN MATERIA TRIBUTARIA Y DE CONTROL CAMBIARIO

TÍTULO 8. RECAUDO Y DEVOLUCIONES

CAPÍTULO 1. PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES

CAPÍTULO 2. RECAUDO

CAPÍTULO 3. DEVOLUCIÓN RENTA Y VENTAS

PARTE 2. ADUANERA

PARTE 3. CAMBIARÍA

ANEXOS.

Artículo 2º. Expedición Resolución Única Externa. Se expide la PARTE 1 TRIBUTARIA de la Resolución Única Externa de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y se dejan enunciadas las siguientes partes: PARTE 2 ADUANERA, PARTE 3 CAMBIARIA, Anexos de la Parte 2. Aduaneros y Anexos de la Parte 3. Cambiarios.

PARTE 1.

TRIBUTARIA

TÍTULO 1.

REGISTRO

CAPÍTULO 1.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)

Artículo 1.1.1.1. Inscripción en el Registro Único Tributario (RUT) a través de las Cámaras de Comercio. Quienes se encuentren obligados a inscribirse en el Registro Único Tributario (RUT) y en las Cámaras de Comercio, deberán suministrar la información del Registro Único Tributario (RUT) en el formulario Registro Único Empresarial y Social (RUES) administrado por las Cámaras de Comercio, incluyendo toda la información que sea requerida para la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), así esta no sea necesaria para la inscripción en las Cámaras de Comercio, aportando los documentos exigidos para su formalización establecidos en el Decreto número 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria. Esta información será compartida a la DIAN mediante el servicio de interoperabilidad descrito en este capítulo.

(Artículo 1º, Resolución número 110 de 2021)

Artículo 1.1.1.2. Presentación de la solicitud. La solicitud de la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT) a través de las Cámaras de Comercio se realizará:

1. Directamente por el interesado o por quien ejerza la representación legal, acreditando la calidad correspondiente;

2. A través de apoderado debidamente acreditado, el cual no requiere tener la calidad de abogado.

Esta solicitud podrá realizarse en forma presencial o a través de mecanismos virtuales dispuestos por las Cámaras de Comercio.

(Artículo 2º, Resolución número 110 de 2021)

Artículo 1.1.1.3. Documentos de inscripción en el Registro Único Tributario (RUT) a través de las Cámaras de Comercio. Los documentos que se deben acreditar a la Cámara de Comercio para la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT) son los establecidos en el artículo 1.6.1.2.11. del Decreto número 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria.

Cuando las Cámaras de Comercio cuenten con mecanismos de autenticación biométrica, firma electrónica o con nuevas tecnologías, la identificación se realizará a través de estos mecanismos.

Cuando el trámite se realice de manera presencial utilizando mecanismos de autenticación biométrica, se exigirá la exhibición del original del documento de identificación. Cuando el trámite se realice de manera virtual no se exigirá la presentación de originales o fotocopias del documento de identificación toda vez que la autenticación se dará a través de la Firma Electrónica.

(Artículo 3º, Resolución número 110 de 2021)

Artículo 1.1.1.4. Trámite de inscripción en el Registro Único Tributario (RUT) a través de las Cámaras de Comercio. Las Cámaras de Comercio para formalizar la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), deberán verificar que sea solicitado por la persona facultada para adelantar el trámite de acuerdo con lo definido en el artículo 1.1.1.2 de la presente resolución y deberá

1. Verificar en los documentos recibidos:

1.1. Que corresponda a los documentos requeridos para el trámite y contenidos en el Artículo 1.1.1.3.

1.2. Que la fotocopia aportada coincida con el documento original que se exhibe, cuando el trámite se adelante de manera presencial y la identificación no se realice a través de mecanismos de autenticación biométrica, firma electrónica o con nuevas tecnologías.

1.3. Que quien solicita el trámite sea la persona natural que se matricula, su representante legal o el apoderado debidamente facultado. Para el caso de las personas jurídicas o asimiladas, que sea el representante legal o el apoderado debidamente facultado.

2. Crear archivos:

La Cámara de Comercio deberá construir un archivo con la información de los datos que conforman el Registro Único Tributario (RUT) y solicitará a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), por medio del servicio de interoperabilidad, establecido para el efecto y previa autenticación de uso del servicio, la formalización de la inscripción y la asignación del Número de Identificación Tributaria (NIT).

3. Formalizar la inscripción.

La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) adelantará el proceso de validación, formalizará la inscripción y expedirá el Número de Identificación Tributaria (NIT).

La entidad enviará al correo electrónico informado por el contribuyente el certificado del Registro Único Tributario (RUT) con la leyenda "certificado" e informará el Número de Identificación Tributaria (NIT) a la Cámara de Comercio, a través del servicio de interoperabilidad.

Parágrafo. Cuando la solicitud de registro se adelante a través de medios virtuales, las cámaras de comercio aplicarán los mecanismos de validación de identidad dispuestos para este trámite.

(Artículo 4º, Resolución número 110 de 2021)

Artículo 1.1.1.5. Acceso de las Cámaras de Comercio a los servicios informáticos de la DIAN. El acceso a los servicios de interoperabilidad dispuestos por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) para la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT) a través de las Cámaras de Comercio, se realizará mediante los mecanismos de autenticación definidos en el Anexo Técnico de la presente resolución, el cual forma parte integral de la misma.

Como condiciones de uso del servicio, el representante legal de la Cámara de Comercio o su delegado deberá suscribir el Formato FT-IC-2642 – "Compromiso de uso del servicio, de confidencialidad y no divulgación de la información reservada o clasificada" establecido por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), el cual contiene el compromiso de cumplir con las obligaciones para garantizar la seguridad de la información y los datos de contacto de cada cámara de comercio.

(Artículo 5º, Resolución número 110 de 2021)

Artículo 1.1.1.6. Anexo número T1.1. Anexo técnico de inscripción en el Registro Único Tributario (RUT) a través de las Cámaras de Comercio. Como parte integral de la presente resolución se incorpora el Anexo Técnico que describe las funcionalidades y/o reglas de validación que permite generar la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT) a través de las Cámaras de Comercio, así como las condiciones de uso del servicio de interoperabilidad, configuraciones, seguridad de la información e informática, actualizaciones y trazabilidad.

(Artículo 6º, Resolución número 110 de 2021)

Artículo 1.1.1.7. Coordinación técnica de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) para la formalización de los trámites de inscripción. La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) coordinará a través de las áreas correspondientes las actividades técnicas necesarias para que la formalización de los trámites de inscripción del Registro Único Tributario (RUT) se lleve a cabo en forma segura, idónea, confidencial y oportuna.

(Artículo 7º, Resolución número 110 de 2021)

Artículo 1.1.1.8. Coordinación técnica de las Cámaras de Comercio para la formalización de los trámites de inscripción. Las Cámaras de Comercio deberán establecer los procedimientos con el fin de garantizar que la realización de las siguientes actividades, se ejecuten de forma segura, oportuna y eficiente, y se sujeten a los principios que gobiernan la reserva de información:

1. Verificar que sea solicitado por la persona facultada para adelantar el trámite y recibir la documentación establecida en el artículo 1.1.1.3 de la presente resolución y suministrar la información requerida para formalizar la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT) de las personas obligadas a registro en Cámara de Comercio.

2. Garantizar la integridad de la información soporte de los trámites de inscripción en el Registro Único Tributario (RUT).

3. Coordinar con la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) las actividades técnicas necesarias para el uso seguro y oportuno del servicio de interoperabilidad dispuesto para la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT).

4. Cumplir con los deberes y principios consagrados en el régimen de protección de datos personales, Ley 1581 de 2012 y demás normas que lo modifiquen, complementen o sustituyan, considerando, en especial, el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes.

5. Cumplir con los principios de confidencialidad, integridad, autenticación, autorización, disponibilidad, calidad y demás principios de seguridad de la información y de buen manejo de esta.

6. Cumplir con los requerimientos técnicos y de seguridad establecidos en el Anexo Técnico de que trata el artículo 1.1.1.3 de esta resolución, para cada servicio de intercambio de información.

7. Almacenar de manera temporal la información capturada con fines de uso exclusivo de la DIAN y que no es requerida para la inscripción en Cámaras de Comercio, hasta que el trámite de inscripción en el Registro Único Tributario sea formalizado. Una vez la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) informe el Número de Identificación Tributaria (NIT), de manera inmediata, esta información deberá ser eliminada de las bases de datos de las Cámaras de Comercio.

8. Entregar los informes que requiera la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) relacionados con el trámite de inscripción en el Registro Único Tributario (RUT). Estos informes pueden ser requeridos por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) en virtud del desarrollo de su gestión, investigaciones o solicitudes de entes de control.

9. Implementar en sus sistemas de información registral las funcionalidades establecidas en el Anexo Técnico dispuesto en este capítulo y brindar el soporte respectivo.

(Artículo 8º, Resolución número 110 de 2021)

Artículo 1.1.1.9. Autorización. Facultar a las Cámaras de Comercio para que a través de sus sistemas registrales se realice captura de información requerida para la inscripción y actualización del Registro Único Tributario (RUT) de las personas que se encuentran obligadas a registrarse en ellas y posterior transferencia de la información a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Lo anterior de acuerdo con los parámetros definidos en el Anexo número 2 "Campos requeridos para la inscripción del RUT Cámaras de Comercio", el cual forma parte integral de esta resolución.

El trámite de actualización del Registro Único Tributario a través de las Cámaras de Comercio no quedará habilitado con la entrada en vigor de esta resolución, este proceso se formalizará y se comunicará en el momento que los mecanismos tecnológicos de las entidades intervinientes así lo permitan, las cuales podrán desarrollar mecanismos de intercambio de información que permitan la actualización del Registro Único Tributario (RUT).

Adicionalmente, las Cámaras de Comercio podrán desarrollar mecanismos de intercambio de información que permitan la actualización de oficio en el Registro Único Tributario (RUT), con base en las renovaciones o actualizaciones de los registros públicos administrados por las Cámaras de Comercio, en los términos y condiciones de interoperabilidad que garanticen la confidencialidad y seguridad de la información.

(Artículo 9º, Resolución número 110 de 2021)

Artículo 1.1.1.10. Contingencia. Cuando el procedimiento de inscripción en el Registro Único Tributario (RUT) no pueda formalizarse por error o por contingencias del servicio dispuesto por la DIAN y no pueda asignarse el Número de Identificación

Tributaria (NIT), las Cámaras de Comercio canalizarán los inconvenientes técnicos presentados a través de los canales de reporte dispuestos para tal fin. (Buzón de asistencia interna asistenciainterna@dian.gov.co) o aquel que lo reemplace.

En caso de indisponibilidad del servicio o imposibilidad de solución de errores reportados por las Cámaras de Comercio, el usuario deberá solicitar la formalización de la inscripción ante la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Una vez formalizada la inscripción la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), le informará a la cámara de comercio el Número de Identificación Tributaria (NIT), para ser incorporado al registro de Cámara de Comercio.

(Artículo 10, Resolución número 110 de 2021)

Artículo 1.1.1.11. Procedimientos y tecnología. Las Cámaras de Comercio deberán atender los procedimientos y utilizar la tecnología que la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) defina en conjunto con sus representantes legales para garantizar la confiabilidad y seguridad en los trámites de inscripción en el Registro Único Tributario (RUT) a través de ellas.

(Artículo 11, Resolución número 110 de 2021)

Artículo 1.1.1.12. Conservación documental. Los documentos que soporten la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT) deberán ser conservados por las Cámaras de Comercio en medios electrónicos, con las especificaciones técnicas que faciliten la consulta.

(Artículo 12, Resolución número 110 de 2021)

Artículo 1.1.1.13. Vigilancia y control. Las direcciones seccionales serán responsables de realizar vigilancia y control de los trámites de inscripción en el Registro Único Tributario (RUT) realizados a través de las Cámaras de Comercio de su jurisdicción y verificarán el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

Lo anterior, basado en un plan de revisión dispuesto por la Subdirección de Administración del Registro Único Tributario o quien haga sus veces, y/o según las necesidades de cada Seccional.

(Artículo 13, Resolución número 110 de 2021)

Artículo 1.1.1.14. Formulario oficial. Prescribir a partir del 20 de septiembre de 2004, el "Formulario del Registro Único Tributario (RUT)" como formulario oficial para la inscripción, actualización y cancelación de inscripción de los sujetos de obligaciones administradas y controladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, identificado con el Código 001, el cual hace parte integral de la presente resolución.

(Artículo 1º, Resolución número 8346 de 2004)

Artículo 1.1.1.15. Disponibilidad del formulario. A partir del 20 de septiembre de 2004, el "Formulario del Registro Único Tributario, RUT", para la inscripción, actualización y cancelación de la inscripción, estará a disposición de los sujetos de obligaciones administradas y controladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, en las instalaciones de las Administraciones de Impuestos o de Impuestos y Aduanas Nacionales y en las Cámaras de Comercio, para su diligenciamiento en forma presencial y asistida.

A partir del 19 de octubre de 2004 el "Formulario del Registro Único Tributario" estará a disposición de los obligados, a través del servicio informático "Inscribir RUT", en el portal de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, www.dian.gov.co, facilitando el acceso para su diligenciamiento por internet, directamente por el interesado, o presencialmente en las instalaciones de las Administraciones de Impuestos, de Aduanas o de Impuestos y Aduanas Nacionales del país, así como en las Cámaras de Comercio, Consulados y otras entidades públicas o privadas, que sean facultadas para el efecto por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, de conformidad con lo previsto en el Decreto 2788 de 2004.

(Artículo 2º, Resolución número 8346 de 2004)

Artículo 1.1.1.16. Obligados a inscribirse en el Registro Único Tributario, RUT, para declarar el ingreso o salida del país de divisas o moneda legal colombiana en efectivo. Están obligados a inscribirse en el Registro Único Tributario en calidad de responsables de la obligación cambiaria de declarar el ingreso o salida del país de divisas o moneda legal colombiana en efectivo, las personas naturales o jurídicas que actúen en calidad de declarantes, así como las empresas de transporte de valores autorizadas, dentro de las condiciones establecidas por la Resolución número 14 del 4 de enero de 2005 de la DIAN (hoy Resolución número 63 de 2016) o las normas que la modifiquen o adicionen.

Cuando el obligado se encuentre inscrito en el Registro Único Tributario en virtud de otras responsabilidades y obligaciones a que esté sujeto, en todo caso deberá proceder a la actualización del mismo con la nueva responsabilidad.

(Artículo 1º, Resolución número 1767 de 2006)

Artículo 1.1.1.17. Obligados a inscribirse en el Registro Único Tributario por el cumplimiento de obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias. Están obligados a inscribirse en el Registro Único Tributario las personas naturales que actúan en calidad de representantes legales, mandatarios, delegados, apoderados y representantes en general que deban suscribir declaraciones, presentar información y cumplir otros deberes formales a nombre del contribuyente, responsable, agente retenedor, declarante o informante, en materia tributaria, aduanera o cambiaria. Así mismo, deben cumplir con esta inscripción los revisores fiscales y contadores, que deban suscribir declaraciones por disposición legal.

Cuando el obligado se encuentre inscrito en el Registro Único Tributario en virtud de otras responsabilidades y obligaciones a que esté sujeto, en todo caso deberá proceder a la actualización del mismo con la nueva responsabilidad.

(Artículo 2º, Resolución número 1767 de 2006)

Artículo 1.1.1.18. Actualización del Registro Único Tributario para los obligados al Régimen de Precios de Transferencia. Los contribuyentes del impuesto sobre la renta obligados al régimen de precios de transferencia y/o los obligados a presentar declaraciones informativas, deberán actualizar en el Registro Único Tributario (RUT) la casilla 53 correspondiente a "Responsabilidades", de acuerdo con las obligaciones a cargo, así:

Código 18. Precios de Transferencia. Para los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios sometidos al régimen de precios de transferencia de conformidad con el artículo 260-1 del Estatuto Tributario, independientemente que estén o no obligados a presentar declaración individual.

Código 24. Declarante Precios de transferencia. Declaración consolidada. Para los obligados a presentar declaración informativa consolidada de acuerdo con el artículo 260-8 del Estatuto Tributario y el artículo 3º del Decreto Reglamentario número 4349 de 2004.

Código 26. Declarante Precios de transferencia - Declaración Individual. Para los contribuyentes que de acuerdo con el artículo 260-8 del Estatuto Tributario y el artículo 2º del Decreto Reglamentario 4349 de 2004, tengan la obligación de presentar declaración informativa Individual.

(Artículo 1º, Resolución número 5062 de 2007)

Artículo 1.1.1.19. Actualización de la calidad de usuario aduanero. Los transportadores del régimen de importación y/o exportación, deben actualizar en el Registro Único Tributario (RUT), la calidad de "Usuarios aduaneros", casilla 54, con los siguientes códigos, según corresponda:

Código	Tipo de usuario
28	Transportador aéreo régimen de importación exportación.
46	Transportador marítimo régimen importación exportación.
47	Transportador terrestre régimen importación exportación.

(Artículo 2º, Resolución número 5062 de 2007)

Artículo 1.1.1.20. Obligación de actualización. La no actualización del Registro Único Tributario (RUT), en los términos anteriormente descritos y dentro del mes siguiente a la fecha de vigencia de la presente resolución, dará lugar a la sanción de que trata el numeral 3 del artículo 658-3 del Estatuto Tributario. Lo anterior sin perjuicio de posteriores actualizaciones relacionadas con los eventos previstos en la presente resolución y la aplicación de la sanción en los términos de la norma en cita.

(Artículo 3º, Resolución número 5062 de 2007)

CAPÍTULO 2.

REQUISITOS, PROCEDIMIENTO Y LAS CONDICIONES PARA LA CANCELACIÓN DE OFICIO DE LA INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) POR INACTIVIDAD TRIBUTARIA.

Artículo 1.1.2.1. Ámbito de aplicación. La presente resolución se aplicará a todos los sujetos inscritos en el Registro Único Tributario (RUT), sin perjuicio de las excepciones y regímenes especiales que acá se establezcan o en otras disposiciones legales vigentes.

(Artículo 1º, Resolución número 217 de 2025).

Artículo 1.1.2.2. Causales de cancelación de la inscripción en el RUT por inactividad tributaria. Se procederá a la cancelación de oficio de la inscripción en el RUT por inactividad tributaria cuando se cumpla la totalidad de las siguientes causales:

1. Ausencia de actualizaciones: En la base de datos del RUT no existan actualizaciones, ni solicitudes de actualización sujetas a verificación según el formato 1180, excepto las realizadas con el formato 1529, o los formatos que hagan sus veces, en un periodo de cinco (5) años calendarios anteriores al año en que se revisa la causal.

2. Ausencia de presentación de declaraciones: El contribuyente no ha presentado las declaraciones correspondientes en un periodo de cinco (5) años calendario anteriores a la anualidad en la que se revisa la causal.

3. Ausencia de Recibos de pago: No se evidencian recibos de pago en las bases de datos de la administración tributaria, en un periodo de cinco (5) años calendario anteriores al año en que se revisa la causal.

4. Ausencia de registros en las bases de datos de información reportada por terceros (información exógena), por el término de cinco (5) años calendario anteriores al año en que se revisa la causal. No se incluirán los registros de las personas naturales informadas como fallecidas, las entidades informadas como liquidadas o que se les canceló la personería jurídica, ni la información del convenio acordado con la Registraduría Nacional del Estado Civil.

5. Inactividad en el Sistema de Factura Electrónica: Ausencia de recepción y emisión de documentos electrónicos (facturas, notas crédito, nómina, documento equivalente,

documento soporte entre otros), por el término de cinco (5) años calendario anteriores al año en que se revisa la condición.

6. Ausencia de solicitudes de autorización de numeración: Ausencia de solicitudes de autorización o habilitación, o inexistencia de resoluciones de autorización o habilitación vigentes, por el término de cinco (5) años calendario anteriores al año en que se revisa la causal.

7. Obligaciones financieras: Inexistencia de obligaciones pendientes de pago, tales como deudas, arrastres indebidos, al momento de hacer la verificación.

8. Ausencia de procesos administrativos o judiciales: No existan procesos administrativos o judiciales en curso relacionados con el sujeto, al momento de hacer la verificación, tales como:

a) Fiscalización o liquidación: Ausencia de procesos de fiscalización o liquidación tributaria, aduanera, cambiaria.

b) Recursos: Inexistencia de recursos de reconsideración, reposición o apelación interpuestos por el sujeto.

c) Procesos judiciales: Ausencia de procesos judiciales en los que el sujeto sea parte.

d) Procesos penales: Inexistencia de procesos penales iniciados por la administración tributaria.

(Artículo 2º, Resolución número 217 de 2025)

Artículo 1.1.2.3. Excepciones a la cancelación del RUT por inactividad tributaria. No serán objeto de cancelación del RUT por inactividad tributaria los sujetos que, al momento de la constatación de las causales de cancelación, se encuentren clasificados en el mismo como:

1. Sociedades extranjeras sin domicilio en Colombia: Aquellas que hayan registrado en el Registro Único Tributario (RUT) en la casilla 65 el código "8 - Fondo de Inversión de Capital Extranjero" en la casilla 67 los códigos "1 - Acuerdo Internacional", "2 - Consulado", "8 - Sociedad extranjera sin domicilio, con inversión en Colombia" o "9 - Sociedad extranjera, sin domicilio, con inversión y sin representante legal", "13 - Oficina de Representación Externa".

2. Inversionistas extranjeros persona natural: Aquellos que hayan registrado en la casilla 89 el código "28 - Inversionista extranjero persona natural".

3. Organismos de Acción Comunal: Aquellos que hayan registrado en la casilla 69 código "20 - Junta de acción comunal".

4. Cabildos indígenas. Aquellos que hayan registrado en la casilla 64 código "6 - Cabildo indígena".

5. Comunidades indígenas. Aquellos que hayan registrado en la casilla 64 código "10 - Comunidad indígena" y Comunidades Negras casilla 64 código "11 Comunidad negras".

6. La Nación, las entidades territoriales, las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible y las áreas metropolitanas.

7. La Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana y su sistema federado.

8. Las superintendencias y las unidades administrativas especiales, siempre y cuando no se señalen en la ley como contribuyentes.

9. Las sociedades de mejoras públicas, las asociaciones de padres de familia; las juntas de defensa civil; las juntas de copropietarios administradoras de edificios organizados en propiedad horizontal o de copropietarios de conjuntos residenciales; las asociaciones de exalumnos; las asociaciones de hogares comunitarios y hogares infantiles del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o autorizados por este y las asociaciones de adultos mayores autorizados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

(Artículo 3º, Resolución número 217 de 2025)

Artículo 1.1.2.4. Procedimiento para la cancelación de oficio de la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT). Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.1.2.3 de esta resolución, la DIAN llevará a cabo el siguiente procedimiento, el cual constará de tres etapas: (I) identificación de los sujetos inactivos; (II) expedición y notificación del acto administrativo que ordena la cancelación; y (III) informe sobre los actos administrativos.

I. Identificación de sujetos inactivos:

1. La Dirección de Gestión de Innovación y Tecnología o quien haga sus veces dentro de los tres (3) primeros meses de cada año identificará los inscritos en el RUT que cumplan con el requisito del numeral 1 del artículo 1.1.2.2 de la presente resolución, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad; este término incluye la remisión de la información a la Subdirección de Administración del Registro Único Tributario o quien haga sus veces.

2. La Subdirección de Administración del Registro Único Tributario o quien haga sus veces, verificará lo de su competencia dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la recepción de la información. En caso de requerirse ajuste, dentro de este mismo término, la devolverá a la Dirección de Gestión de Innovación y Tecnología o quien haga sus veces, y esta última contará con el mismo término para realizarlo. Si no se amerita ajuste, la Subdirección de Administración del Registro Único Tributario dará el visto bueno mediante comunicación, dentro del mismo término de los quince (15) días hábiles, para continuar con la verificación de las demás causales y excepciones indicadas en el artículo 1.1.2.2., y artículo 1.1.2.3. de la presente resolución.

3. Una vez recibido el visto bueno indicado anteriormente, la Dirección de Gestión de Innovación y Tecnología o quien haga sus veces generará la base de datos de los inscritos que se encuentren comprendidos en alguna de las causales previstas en los numerales 2 al 8 del artículo 1.1.2.2 y aplicará las excepciones contempladas en el artículo 1.1.2.3 de la presente resolución, para lo cual podrá realizar mesas de trabajo con las áreas competentes. La Dirección de Gestión de Innovación y Tecnología remitirá a la Subdirección de Administración del Registro Único Tributario dentro del mes siguiente a la recepción del visto bueno de que trata el numeral anterior, la información con los siguientes datos: NIT, razón social o nombres y apellidos, Dirección Seccional, datos de ubicación y representación legal principal de los inscritos a la Subdirección de Administración del Registro Único Tributario o quien haga sus veces.

4. La Subdirección de Administración del Registro Único Tributario o quien haga sus veces, remitirá la base de datos generada en el numeral anterior dentro del mes siguiente a su recepción, con destino a las dependencias que a continuación se relacionan. Estas últimas realizarán la verificación y emitirán respuesta conforme a su competencia, dentro del mes siguiente al recibo de dicha base, así:

4.1. Dirección de Gestión de Fiscalización: Verificación de procesos de fiscalización en curso.

4.2. Dirección de Gestión Jurídica: Verificación de procesos administrativos, penales y contencioso-administrativos.

4.3. Subdirección de Cobranzas: Verificación de deudas y obligaciones pendientes.

Dentro del mes siguiente a su recepción, la Subdirección de Administración del Registro Único Tributario o quien haga sus veces, consolidará la información recibida, generará una base de datos final con los sujetos que cumplen con los criterios de cancelación y la remitirá a las Direcciones Seccionales para la generación del Acto-Administrativo, de acuerdo con la capacidad operativa.

II. Expedición del acto administrativo, notificación e inclusión de la orden de cancelación:

La Subdirección de Administración del Registro Único Tributario remitirá a la Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes y a las Direcciones Seccionales la información de los sujetos cuyas inscripciones en el RUT deben ser canceladas de oficio por Inactividad Tributaria.

1. La Dirección Operativa de Grandes contribuyentes y las Direcciones Seccionales emitirán el acto administrativo de cancelación de oficio de la inscripción en el RUT por inactividad tributaria y notificarán a los sujetos la decisión, indicando las causales que motivaron dicha decisión y los recursos que pueden interponer, en los términos dispuestos por la Ley 1437 de 2011.

2. Una vez surtidos los trámites correspondientes y estando en firme el acto administrativo de cancelación de oficio de la inscripción en el RUT por inactividad tributaria, la Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes y las Direcciones Seccionales procederán a incluir en el Sistema de Información RUT la orden de cancelación de los registros de los sujetos notificados.

III. Informe:

La Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes y las Direcciones Seccionales le enviarán a la Subdirección de Administración del Registro Único Tributario, un informe sobre los actos administrativos mediante los cuales se haya cancelado de oficio la inscripción en el RUT por inactividad tributaria.

(Artículo 4º, Resolución número 217 de 2025)

Artículo 1.1.2.5. Reactivación del Registro Único Tributario (RUT) cancelado por inactividad tributaria. Para el cumplimiento de las obligaciones administradas por la DIAN, en cualquier momento, los sujetos a quienes se les haya cancelado de oficio la inscripción en el RUT por inactividad tributaria podrán solicitar su reactivación, según lo dispuesto en los artículos 1.6.1.2.10, 1.6.1.2.11 y 1.6.1.2.20 del Decreto número 1625 de 2016.

Una vez reactivada la inscripción en el RUT, deberá presentar y pagar las declaraciones tributarias pendientes y realizar la presentación o reporte de información que hayan sido omitidos o presentados con inconsistencias, cuando sea el caso, sin perjuicio del cumplimiento de las demás obligaciones a cargo.

Si dentro de las facultades de control posterior a la cancelación del RUT se determinan obligaciones pendientes, el área competente solicitará su reactivación, de ser procedente, para los fines pertinentes.

(Artículo 5º, Resolución número 217 de 2025)

CAPÍTULO 3.

AUTORRETENEDORES

SECCIÓN 1.

REQUISITOS PARA SER AUTORIZADO PARA ACTUAR COMO AUTORRETENEDOR DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Artículo 1.1.3.1.1. Requisitos para ser autorizado como autorretenedor del impuesto sobre la renta. Para obtener autorización para actuar como autorretenedor del impuesto sobre la renta, los contribuyentes deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Ser residente en el país en caso de las personas naturales o tener domicilio en el país si se trata de personas jurídicas, responsables del impuesto sobre la renta en el régimen ordinario o de ingresos y patrimonio.

2. Que la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), sea igual o superior a tres (3) años, y que en dicho registro el contribuyente se encuentre activo y la información actualizada.

3. Haber obtenido ingresos brutos en el año gravable anterior superiores a ciento treinta mil (130.000) Unidades de Valor Tributario (UVT) vigentes a la fecha de la solicitud.

4. Tener un número superior a cincuenta (50) clientes que le practiquen retención en la fuente, que reúnan las exigencias previstas en los artículos 368 y 368-2 del Estatuto Tributario.

5. No encontrarse en proceso de liquidación, reestructuración, reorganización, concordato o toma de posesión o no haber suscrito acuerdo de reestructuración o reorganización.

6. No presentar pérdidas fiscales en los últimos tres (3) años gravables anteriores a la fecha de presentación de la solicitud, salvo que estas tengan su origen en la aplicación de beneficios tributarios.

En caso de presentar pérdida(s) fiscal(es) en el periodo indicado, se entenderá satisfecho este requisito siempre y cuando al momento de presentación de la solicitud, se adjunte una certificación suscrita por revisor fiscal o contador público según sea el caso, en la que se demuestre que la pérdida fiscal tiene origen en la aplicación de beneficios tributarios. Para el efecto, se deberá detallar cuál fue el beneficio tributario aplicado, el monto y la norma que lo justifica.

7. Encontrarse al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias, en cuanto a la presentación y pago de las mismas, a la fecha de radicación de la solicitud y durante el término de estudio de esta.

8. No encontrarse incurso dentro de las causales de suspensión de la autorización para actuar como autorretenedor de que tratan los numerales 2 y 3 del artículo 1.1.3.1.4 de la presente resolución.

Parágrafo 1º. En el evento en que el solicitante acredite que los ingresos brutos a que se refiere el numeral 3 del presente artículo, exceden de seiscientas treinta mil (630.000) Unidades de Valor Tributario (UVT), se podrá autorizar como autorretenedor, sin tener en cuenta el número de clientes mínimos exigibles.

Parágrafo 2º. Si el solicitante posee inversión estatal y cuenta con un patrimonio superior a doscientas noventa mil (290.000) Unidades de Valor Tributario (UVT) podrá ser autorizado como autorretenedor, sin tener en cuenta los requisitos establecidos en los numerales 3 y 4 del presente artículo.

Parágrafo 3º. Si el solicitante ha sido declarado como Zona Franca Permanente Especial, por cumplir los requisitos establecidos en la Ley 1004 de 2005 y en el Decreto número 2147 de 2016 o en las normas que las modifican o adicionen, podrá ser autorizado como autorretenedor, sin tener en cuenta los requisitos establecidos en los numerales 3 y 4 del presente artículo.

(Artículo 1º, Resolución número 5707 de 2019, modificado numeral 7 por el artículo 1º de la Resolución número 26 de 2024, modificado numeral 6 por el artículo 1º de la Resolución número 211 de 2025)

Artículo 1.1.3.1.2. Trámite de la solicitud. La solicitud debe realizarse mediante escrito dirigido a la Subdirección de Recaudo o quien haga sus veces de la Dirección de Gestión de Impuestos de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), a través de cualquier medio, y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Estar firmada por el representante legal o quien haga sus veces. En caso de hacerse por intermedio de apoderado deberá anexarse el respectivo poder. Se deberá adjuntar copia del documento de identidad del signatario de la solicitud.

2. Anexar certificado expedido por Contador Público o Revisor Fiscal cuando esté obligado a contar con los servicios del mismo, inscrito ante la Junta Central de Contadores, en la cual conste el cumplimiento de los requisitos de que trata el artículo 1.1.3.1.1 de la presente resolución. A esta certificación se deberá anexar copia de la tarjeta profesional del Contador Público o Revisor Fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente.

La verificación del cumplimiento de los requisitos de que trata el artículo 1.1.3.1.1 de la presente resolución la realizará la Subdirección de Recaudo o dependencia que haga sus veces, con base en la información que reposa en los aplicativos, bases de datos, y en la obtenida de los reportes de información y convenios interinstitucionales.

Parágrafo 1º. Si en la fecha en que se presente la solicitud por parte del contribuyente no se han vencido los plazos para presentar la declaración del Impuesto de Renta y Complementario del año gravable anterior, se realizará la verificación del cumplimiento del requisito de que trata el numeral 3 del artículo 1.1.3.1.1 de la presente resolución con base en el total de ingresos netos registrados en la declaración del impuesto sobre la renta del año gravable inmediatamente anterior.

Parágrafo 2º. La verificación de la cantidad de clientes que le practican retención en la fuente al peticionario se efectuará con base en la información exógena reportada, correspondiente al año gravable inmediatamente anterior. Si en el momento en que se reciba la solicitud no se cuenta aún con dicho reporte por no haberse cumplido los plazos para presentar la información exógena, se realizará la verificación atendiendo los reportes de la última vigencia fiscal informada.

(Artículo 2º, Resolución número 5707 de 2019)

Artículo 1.1.3.1.3. Término para decidir sobre la solicitud. La Subdirección de Recaudo o dependencia que haga sus veces, dispondrá de un término de dos (2) meses contados a partir de la recepción de la solicitud para proferir la respectiva resolución que niega o concede la autorización solicitada, contra la cual proceden los recursos de reposición y apelación consagrados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

(Artículo 3º, Resolución número 5707 de 2019)

Artículo 1.1.3.1.4. Causales de suspensión de la autorización para actuar como autorretenedor a título del impuesto sobre la renta. Son causales de suspensión de la autorización para actuar como autorretenedor en el impuesto sobre la renta, las siguientes:

1. Que el contribuyente autorizado tenga obligaciones exigibles en mora, por más de dos (2) meses, por conceptos tributarios, aduaneros o cambiarios, a la fecha de realización del estudio correspondiente.

2. Que el contribuyente autorizado en caso de fusionarse haya sido absorbido; que se encuentre en proceso de liquidación, reestructuración, reorganización, concordato o toma de posesión; que haya suscrito acuerdo de reestructuración o reorganización o que se haya escindido cuando la escisión implique disolución.

3. Que el contribuyente autorizado haya sido sancionado por hechos irregulares en la contabilidad o por los deberes de facturar e informar, mediante acto debidamente ejecutoriado, dentro de los dos (2) años anteriores a la fecha en que se efectúe el control correspondiente por parte de la Subdirección de Recaudo o dependencia que haga sus veces.

4. Que el contribuyente autorizado haya presentado pérdida fiscal y que los ingresos brutos hayan sido inferiores a ciento treinta mil (130.000) Unidades de Valor Tributario (UVT) en la declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios del año gravable anterior a la fecha en que se efectúe el control correspondiente por la Subdirección de Recaudo o dependencia que haga sus veces.

La pérdida fiscal a que se refiere este numeral no será causal de suspensión de la autorización para actuar como autorretenedor, siempre y cuando su origen provenga de la aplicación de beneficios tributarios. Para tal efecto, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) requerirá al agente retenedor para que así lo demuestre, mediante la expedición de una certificación suscrita por el contador o revisor fiscal según corresponda, en la que se deberá detallar cuál fue el beneficio tributario aplicado, el monto y la norma que lo justifica.

La Subdirección de Recaudo o la dependencia que haga sus veces, cuando detecte la ocurrencia de cualquiera de las circunstancias aquí señaladas, procederá a expedir la resolución que suspende la autorización para actuar como autorretenedor, contra la cual procede el recurso de reconsideración, que podrá ser interpuesto ante la Subdirección de Gestión de Recursos Jurídicos o quien haga sus veces, de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), dentro de los dos (2) meses siguientes a su notificación.

Cuando se trate de las causales descritas en los numerales 1 y 3 de qué trata el presente artículo, la Dirección Seccional a la que pertenezca el agente autorretenedor adelantará las verificaciones correspondientes y enviará un informe a la Subdirección de Recaudo o dependencia que haga sus veces, para que posteriormente se proceda a expedir la respectiva resolución si hay lugar a ello.

Parágrafo 1º. Procederá la suspensión de la autorización para actuar como autorretenedor por solicitud expresa del contribuyente al que se le haya otorgado la autorización.

Parágrafo 2º. Una vez ejecutoriada la resolución mediante la cual se suspende la autorización para actuar como agente autorretenedor del impuesto sobre la renta, esta entrará en vigencia a partir del primer día calendario del segundo mes siguiente a su firmeza.

El agente retenedor solo podrá realizar una nueva solicitud pasados dos (2) años contados a partir de la fecha de ejecutoria de la respectiva resolución.

Parágrafo transitorio. Los contribuyentes a los cuales se les haya suspendido la autorización para actuar como autorretenedor en el impuesto sobre la renta, con fundamento en la causal de haber presentado pérdida fiscal en la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios del año gravable anterior a la fecha en que efectuó el control correspondiente, siempre y cuando su origen provenga de la aplicación de beneficios tributarios, no se aplicará el término previsto en el inciso 2 del parágrafo 2º del presente artículo.

(Artículo 4º, Resolución número 5707 de 2019, modificado por el artículo 2º de la Resolución número 26 de 2024, inciso 2 del numeral 4 modificado por la Resolución número 211 de 2025).

SECCIÓN 2.

REQUISITOS PARA OBTENER AUTORIZACIÓN PARA ACTUAR COMO AGENTES AUTORRETENEDORES DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Artículo 1.1.3.2.1. Requisitos para ser autorizado como autorretenedor del impuesto sobre la renta por rendimientos financieros. Los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios interesados en obtener autorización para actuar como autorretenedor del impuesto sobre la renta por rendimientos financieros, deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Ser persona jurídica.

2. Haber obtenido en el año gravable inmediatamente anterior a aquel en el cual se presenta la solicitud de ingresos por concepto de rendimientos financieros provenientes de títulos con intereses y/o descuentos superiores a 66.144 Unidades de Valor Tributario (UVT).

3. No se encuentren en proceso de liquidación, reorganización o reestructuración.

4. Encontrarse al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Parágrafo. No obstante, lo previsto en el presente artículo, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales podrá negar la autorización para actuar como agente autorretenedor de rendimientos financieros, cuando existan circunstancias especiales del contribuyente que no permitan garantizar el pago de los valores retenidos.

(Artículo 1º, Resolución número 55 de 2017)

Artículo 1.1.3.2.2. Requisitos para ser autorizado como autorretenedor del impuesto sobre la renta por rendimientos financieros para los Grandes Contribuyentes. Los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, personas jurídicas que hayan sido calificados por el Director de Impuestos y Aduanas Nacionales como Grandes Contribuyentes, podrán ser autorizados como Autorretenedores del impuesto sobre la renta por rendimientos financieros siempre y cuando:

1. Manifiesten por escrito la intención de actuar como Autorretenedores de rendimientos financieros.

2. Se encuentren al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

3. No se encuentren en proceso de liquidación, reorganización o reestructuración.

4. Haber obtenido en el año gravable inmediatamente anterior ingresos por concepto de rendimientos financieros provenientes de títulos con intereses y/o descuentos.

(Artículo 2º, Resolución número 55 de 2017)

Artículo 1.1.3.2.3. Trámite de la solicitud de autorretención de rendimientos financieros. Los contribuyentes personas jurídicas y los Grandes Contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que cumplan con los requisitos previstos en los artículos anteriores y que estén interesados en obtener la autorización para actuar como autorretenedores por concepto de rendimientos financieros, deberán adelantar el siguiente trámite ante la Subdirección de Recaudo, o quien haga sus veces, de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales:

Presentar solicitud escrita por el Representante Legal indicando Nombre o Razón Social, NIT y dirección de la entidad al igual que su identificación personal (cédula de ciudadanía o extranjería y lugar de expedición).

Dicha solicitud debe acompañarse de los siguientes documentos:

1. Certificado expedido por Contador Público, o Revisor Fiscal con inscripción ante la Junta Central de Contadores, en la cual certifique la cuantía de los ingresos por concepto de rendimientos financieros obtenidos durante el año inmediatamente anterior a aquel en el que se presenta la solicitud.

2. Certificado de antecedentes del Contador o Revisor Fiscal de la persona jurídica que emite la certificación de los ingresos por rendimientos financieros.

La Subdirección de Recaudo de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, o quien haga sus veces, dispondrá de un término de dos (2) meses, contados a partir del recibo de la solicitud con el lleno de todos los requisitos, para resolverla, bien sea otorgando o negando la autorización, a través de resolución contra la cual proceden los recursos de reposición y apelación, en los términos consagrados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

(Artículo 3º, Resolución número 55 de 2017)

Artículo 1.1.3.2.4. Causales de suspensión de la resolución mediante la cual se concede autorización para actuar como autorretenedor de rendimientos financieros. Son causales de suspensión de la autorización para actuar como agente autorretenedor de rendimientos financieros, las siguientes:

1. Que la sociedad autorizada tenga obligaciones en mora por conceptos tributarios, aduaneros o cambiarios, superior a un (1) mes, o declaraciones de retención en las fuentes ineficaces, declaraciones que se tengan como no presentadas o sin efecto legal alguno, a la fecha en que se efectúe el control correspondiente por parte de la Subdirección de Recaudo.

2. Que la sociedad autorizada en caso de fusionarse, haya sido absorbida.

3. Que la sociedad autorizada se haya escindido, cuando la escisión implique disolución.

4. Que la sociedad autorizada se encuentre en proceso de liquidación.

5. Que la sociedad autorizada haya sido sancionada por hechos irregulares en la contabilidad o por los deberes de facturar e informar, mediante acto debidamente ejecutoriado, dentro de los dos (2) años anteriores a la fecha en que se efectúe el control correspondiente por parte de la Subdirección de Recaudo.

La Subdirección de Recaudo o dependencia que haga sus veces, cuando detecte la ocurrencia de cualquiera de las circunstancias antes mencionadas, procederá a expedir resolución suspendiendo la autorización para actuar como Agente Autorretenedor de rendimientos financieros.

Contra esta resolución procede el Recurso de Reconsideración, que podrá ser interpuesto ante la Subdirección de Gestión de Recursos Jurídicos de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, dentro de los dos (2) meses siguientes a su notificación.

Parágrafo. Igualmente, procederá la suspensión de la autorización para actuar como autorretenedor, por solicitud expresa de la sociedad a la cual se le ha otorgado tal calificación, previa evaluación por parte de la Subdirección de Recaudo de las circunstancias que motivan la solicitud.

(Artículo 4º, Resolución número 55 de 2017)

SECCIÓN 3.

REQUISITOS PARA LA DESIGNACIÓN DE AGENTES DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS (IVA)

Artículo 1.1.3.3.1. Requisitos para la designación de agentes de retención del impuesto sobre las ventas (IVA). Para la designación de agentes de retención en el impuesto sobre las ventas (IVA), los interesados en obtener tal calidad deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser persona natural o jurídica residente en el país, responsable del impuesto sobre las ventas.

2. Que la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), sea igual o superior a tres (3) años, y que en dicho registro el contribuyente se encuentre activo y la información actualizada.

3. Encontrarse al día en el cumplimiento de las obligaciones de presentación y pago de sus obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias, a la fecha de presentación de la solicitud.

4. No haber sido sancionado por incumplimiento de los deberes de facturar e informar o por hechos irregulares en la contabilidad, durante los cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.

5. No haber sido objeto de liquidación de corrección aritmética, liquidación de revisión o de aforo en ninguno de los impuestos administrados por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), durante los cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.

6. Estar dentro del sesenta por ciento (60%) de los contribuyentes que representan el mayor recaudo en la Dirección Seccional de su domicilio, respecto de los valores declarados durante el año inmediatamente anterior por concepto de impuesto a cargo de renta, ventas y retención en la fuente.

7. No haber sido objeto de proceso de cobro coactivo, en el que se haya notificado mandamiento de pago dentro de los dos (2) años anteriores a la fecha de la solicitud y sobre el mismo no se hayan presentado excepciones, o estas se hubieren fallado negativamente en la vía gubernativa, dentro del mismo término.

8. No encontrarse en proceso de liquidación, reorganización, reestructuración, concordato o toma de posesión.

(Artículo 1º, Resolución número 51 de 2019)

Artículo 1.1.3.3.2. Trámite de la solicitud de designación como agente de retención del impuesto sobre las ventas (IVA). Los contribuyentes responsables del Impuesto sobre las Ventas (IVA) que cumplan los requisitos previstos en el artículo 1.1.3.3.1 y que estén interesados en obtener la designación para actuar como agentes de retención del impuesto sobre las ventas (IVA), deberán presentar solicitud escrita, firmada por el representante legal, anexando certificación expedida por la Junta Central de Contadores, donde conste que ni el revisor fiscal ni el contador inscritos en el Registro Único Tributario (RUT), han sido sancionados durante los cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.

La Subdirección de Recaudo, o quien haga sus veces, realizará el estudio que permita determinar que la sociedad solicitante cumple con los requisitos establecidos en el artículo 1.1.3.3.1 de la presente resolución.

El Director General de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) dispondrá de un término de dos (2) meses, contados a partir del recibo de la solicitud, para resolverla, bien sea otorgando o negando la autorización, a través de resolución, contra la cual procede el recurso de reposición, en los términos

consagrados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

(Artículo 2º, Resolución número 51 de 2019)

Artículo 1.1.3.3.3. Causales de retiro de la autorización para actuar como agente de retención del impuesto sobre las ventas (IVA). La calidad de agente de retención del impuesto sobre las ventas (IVA) será retirada cuando se configure alguna de las siguientes situaciones:

a. Que el agente retenedor autorizado, en caso de fusionarse, haya sido absorbido; que se encuentre en proceso de liquidación, reestructuración, reorganización, concordato o toma de posesión; que haya suscrito acuerdo de reestructuración o reorganización o que se haya escindido cuando la escisión implique disolución;

b. Que el agente retenedor tenga obligaciones exigibles en mora, por más de dos (2) meses, por conceptos tributarios, aduaneros o cambiarios a la fecha de realización del estudio correspondiente;

c. Que el agente retenedor no se encuentre al día en el cumplimiento de sus obligaciones formales a la fecha de realización del estudio correspondiente.

Parágrafo 1º. Igualmente, procederá el retiro de la autorización para actuar como agente de retención del impuesto sobre las ventas (IVA), por solicitud expresa del interesado, previa evaluación de las circunstancias que motivan la misma.

Parágrafo 2º. Una vez ejecutoriada la resolución mediante la cual se retira la autorización para actuar como agente retenedor del impuesto sobre las ventas (IVA), solo se podrá formular una nueva solicitud pasados dos (2) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria de la respectiva resolución.

(Artículo 3º, Resolución número 51 de 2019)

CAPÍTULO 4.

GRANDES CONTRIBUYENTES

Artículo 1.1.4.1. Requisitos para ser calificado como Gran Contribuyente. Será calificado como Gran Contribuyente, el contribuyente, declarante, responsable o agente retenedor que cumpla por lo menos uno de los siguientes criterios:

1. Que se encuentre dentro del grupo de sujetos que aportaron el sesenta por ciento (60%) del recaudo bruto total de la entidad, a precios corrientes por conceptos tributarios, sin incluir el valor de las sanciones, durante los cinco (5) años anteriores a la presentación del estudio técnico al Comité Técnico de Programas y Campañas de Control de la DIAN.

2. Personas jurídicas o asimiladas que, durante el año gravable anterior a la presentación del estudio técnico al Comité Técnico de Programas y Campañas de Control de la DIAN, hayan obtenido ingresos netos, diferentes a los obtenidos por ganancia ocasional, por un valor mayor o igual a cinco millones (5.000.000) de Unidades de Valor Tributario (UVT).

3. Personas naturales que durante el año gravable anterior a la presentación del estudio técnico al Comité Técnico de Programas y Campañas de Control de la DIAN, hayan declarado un patrimonio bruto igual o superior a tres millones (3.000.000) de Unidades de Valor Tributario (UVT).

4. Las personas naturales y/o jurídicas y asimiladas a estas últimas que hagan parte del grupo empresarial al cual pertenezca el contribuyente que cumpla con el requisito establecido en el numeral 1 del presente artículo, podrán ser calificados como Grandes Contribuyentes para efectos de control.

Parágrafo 1º. Para la ponderación del criterio de que trata el numeral 1 del presente artículo se dará un peso porcentual igual al cincuenta por ciento (50%) al recaudo aportado durante los tres (3) primeros años objeto de estudio y el otro cincuenta por ciento (50%) a los siguientes dos (2) años objeto de estudio, así:

RBs=(TRB3*50%)+(TRB2*50%)

RBs: Recaudo bruto a evaluar por cada sujeto a calificar como gran contribuyente

TRB3: Total recaudado bruto aprecios corrientes aportado durante los 3 primeros años objeto de estudio.

TRB2: Total recaudado bruto a precios corrientes aportado durante los siguientes 2 años objeto de estudio.

Parágrafo 2º. Para verificar el cumplimiento de los criterios establecidos en los numerales 2 y 3 del presente artículo, se aplica la Unidad de Valor Tributario (UVT) del año anterior a la presentación del estudio técnico al Comité Técnico de Programas y Campañas de Control de la DIAN.

Parágrafo 3º. Sin perjuicio de lo establecido en el presente artículo, el Director General de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o su delegado, previo estudio técnico presentado por la Subdirección Operativa de Análisis y Sectores Estratégicos de la Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes y aprobado por el Comité Técnico de Programas y Campañas de Control, podrá calificar como Grandes Contribuyentes, de conformidad con lo establecido por el artículo 562 del Estatuto Tributario, a:

1. Las personas naturales y/o jurídicas y asimiladas a estas últimas, que se consideren necesarios para el control, ya sea por volumen de operaciones o por su actividad económica. De igual forma, podrán ser nombradas las personas naturales que tenga reportada alguna de las actividades económicas de que trata el numeral 1 del artículo 1.1.4.2 de la presente resolución.

2. Los sujetos que pertenezcan al grupo de quienes hayan aportado por encima del sesenta por ciento (60%) y hasta el setenta por ciento (70%) del recaudo bruto total de la entidad, a precios corrientes por conceptos tributarios, sin incluir el valor de las sanciones, durante los cinco (5) años anteriores a la fecha en la que se efectúe la calificación.

Parágrafo 4º. En los casos que el Gran Contribuyente sea absorbido por un contribuyente, responsable, declarante o agente retenedor no calificado como Gran Contribuyente, o que se verifique que en el proceso de fusión o en caso de cualquier tipo de integración empresarial se cree una nueva figura jurídica y/o sociedad, se podrá calificar el sujeto absorbente y/o el nuevo contribuyente, declarante, responsable y/o agente retenedor como Gran Contribuyente. Esto aplicará también en los casos de escisión.

Parágrafo 5°. El Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), o su delegado, podrá en cualquier momento durante el transcurso de la vigencia señalada en el artículo 1.1.4.5 de la presente resolución, calificar como Gran Contribuyente a aquellos contribuyentes, declarantes responsables o agentes retenedores propuestos por el Director Operativo de Grandes Contribuyentes, conforme se establece en el presente artículo.

(Artículo 1°, Resolución número 1253 de 2022, modificado por el artículo 1° de la Resolución número 191 de 2024)

Artículo 1.1.4.2. Eventos en los cuales no se otorga la calificación como Gran Contribuyente. No serán objeto de calificación como Gran Contribuyente, los siguientes contribuyentes, declarantes, responsables o agentes de retención aun cuando cumplan con los criterios establecidos en el artículo 1.1.4.1 de la presente resolución:

1. Las personas naturales que tengan reportada como actividad económica principal en el Registro Único Tributario (RUT), las siguientes:

a) Asalariado, código 0010

b) Pensionado, código 0020

c) Rentistas de capital, código 0090

d) Dependientes de terceros, código 0081

e) Sin actividad económica, código 0082 que solamente cumplan por el criterio establecido en el numeral 3 del artículo 1.1.4.1 de la presente resolución.

2. Las sociedades extranjeras sin domicilio en Colombia, que tengan registrado en la casilla 67 - SOCIEDADES Y ORGANISMOS EXTRANJEROS del Registro Único Tributario (RUT) el código 08 “Sociedad extranjera sin domicilio, con inversión en Colombia”.

3. Encontrarse incurso en las causales de retiro de la calificación como Gran Contribuyente de que trata el artículo 1.1.4.4 de la presente resolución.

Parágrafo 1°. El Comité Técnico de Programas y Campañas de Control de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o el que haga sus veces, podrá recomendar el no otorgar la calificación como Gran Contribuyente en los casos en que el contribuyente, declarante, responsable y/o agente retenedor, o su representante legal, se encuentren incursos en denuncias instauradas por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) por conductas punibles en materia tributaria, aduanera y/o cambiaria, de conformidad con la información suministrada por la Subdirección de Asuntos Penales. De igual forma estar incluido en listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo suministradas por la Oficina de Control de Activos en el Exterior (OFAC), la Oficina del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América o la entidad que haga sus veces, y la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

(Artículo 2°, Resolución número 1253 de 2022)

Artículo 1.1.4.3. Procedimiento para la calificación de Grandes Contribuyentes. El Subdirector Operativo de Análisis y Sectores Estratégicos de la Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes o quien haga sus veces, presentará el estudio técnico de los contribuyentes a ser calificados como Grandes Contribuyentes al Comité Técnico de Programas y Campañas de Control de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

El estudio técnico se elaborará de conformidad con los criterios señalados en el artículo 562 del Estatuto Tributario y los criterios dispuestos en los artículos 1.1.4.1., artículo 1.1.4.2. y artículo 1.1.4.4. de la presente resolución y contendrá el listado y análisis de:

1. El cumplimiento de los requisitos de cada uno de los contribuyentes, declarantes, responsables y agentes de retención que se proponen para ser calificados como Grandes Contribuyentes.

2. Los Grandes Contribuyentes que a la fecha de elaboración del estudio técnico de calificación no cumplan con al menos uno de los requisitos y/o criterios establecidos en el Artículo 1.1.4.1 de la presente resolución o se encuentren dentro de los eventos y causales contempladas en el artículo 1.1.4.2 y artículo 1.1.4.4 de esta resolución.

El Comité Técnico de Programas y Campañas de Control de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)evaluará el estudio

técnico y determinará con base en el mismo el listado de los contribuyentes a calificar como Grandes Contribuyentes, para las vigencias fiscales establecidas.

Parágrafo 1°. Los efectos de la calificación se surtirán a partir del 1° de enero del año siguiente a aquella en que se expida la resolución de calificación por parte del Director General de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o su delegado.

Parágrafo 2°. La Subdirección Operativa de Análisis y Sectores Estratégicos de la Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes o quien haga sus veces, comunicará a los potenciales contribuyentes, declarantes, responsables y agentes retenedores a ser calificados como Grandes Contribuyentes, así como a aquellos que perderán esta calificación, por lo menos un (1) mes antes a la fecha en que se profiera el acto administrativo mediante el cual se otorga la calificación.

Parágrafo 3°. Cuando la calificación sea por un periodo parcial conforme a los casos de que trata el parágrafo 5º del artículo 1.1.4.1 de la presente resolución, se presentará el estudio técnico de calificación con el contenido del numeral 1 del presente artículo. En estos casos, los efectos de la calificación regirán a partir de la fecha que indique la resolución correspondiente, momento a partir del cual se adquieren las obligaciones formales y sustanciales respectivas en materia tributaria, cambiaria y aduanera.

(Artículo 3°, Resolución número 1253 de 2022, numeral 2 del inciso 2° y el parágrafo 3° modificados por el artículo 2° de la Resolución número 191 de 2024).

Artículo 1.1.4.4. Causales de retiro de la calificación. En cualquier momento el director general de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o qui en este delegue, previo estudio técnico que al respecto presente el Director Operativo de Grandes Contribuyentes o quien haga sus veces al Comité Técnico de Programas y Campañas de Control, podrá retirar la calificación como Gran Contribuyente en consideración a alguna de las siguientes causales:

1. Encontrarse en alguna de las modalidades de proceso de liquidación contempladas en el ordenamiento jurídico colombiano.

2. Que haya sido declarado proveedor ficticio.

3. Que la persona natural calificada sea registrada en el RUT como sucesión ilíquida.

4. Que se haya dado inicio del proceso de extinción de dominio sobre los bienes del Gran Contribuyente o cualquiera de las empresas que conformen el mismo grupo empresarial, bien sea en calidad de subordinada o controlante.

5. Que sin perjuicio de lo dispuesto en el parágrafo 4º del artículo 1.1.4.1 de esta resolución, el contribuyente, declarante, responsable o agente de retención calificado como Gran Contribuyente, sea absorbido o disuelto dentro de un proceso de fusión o escisión, respectivamente".

Parágrafo 1°. Las causales aquí establecidas serán objeto de verificación de manera permanente, por parte de la Subdirección Operativa de Análisis y Sectores Estratégicos de la Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes o quien haga sus veces.

Parágrafo 2°. El Director General de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o su delegado, con fundamento en el informe que le presente el Director Operativo de Grandes Contribuyentes o quien haga sus veces, al Comité Técnico de Programas y Campañas de Control de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), proferirá las resoluciones a que haya lugar ordenando el retiro de la calidad de Gran Contribuyente y la actualización de la responsabilidad en el Registro Único Tributario (RUT).

(Artículo 4°, Resolución número 1253 de 2022, inciso modificado por el artículo 3° de la Resolución número 191 de 2024).

Artículo 1.1.4.5. Vigencia de la calificación. La calificación como Gran Contribuyente a que se refiere el artículo 562 del Estatuto Tributario, tendrá una vigencia de dos (2) años calendario.

En los casos contemplados en el parágrafo 5° del artículo 1.1.4.1 de la presente resolución, el acto administrativo de calificación deberá contener el término de vigencia.

(Artículo 5°, Resolución número 1253 de 2022)

CAPÍTULO 2

ADOPCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS CIIU REV. 4 A.C. (2020) Y SUS NOTAS EXPLICATIVAS, DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE)

Artículo 1.1.5.1. Adopción de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Revisión 4 adaptada para Colombia (2020) y sus notas explicativas. Adóptese la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Revisión 4 adaptada para Colombia (2020) y sus notas explicativas de que trata el parágrafo del artículo 1° de la Resolución número 0549 de mayo 8 de 2020 del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), para efectos del control y determinación de los impuestos y demás obligaciones a cargo de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), así:

CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME, REVISIÓN 4 ADAPTADA PARA COLOMBIA CIIU Rev. 4 A.C. (2020)

SECCIÓN A

AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA

(DIVISIONES 01 A 03)

División 01. Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas.

011 Cultivos agrícolas transitorios.

0111 Cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas.

0112 Cultivo de arroz.

0113 Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos.

0114 Cultivo de tabaco.

0115 Cultivo de plantas textiles.

0119 Otros cultivos transitorios n.c.p.

012 Cultivos agrícolas permanentes.

0121 Cultivo de frutas tropicales y subtropicales.

0122 Cultivo de plátano y banano.

0123 Cultivo de café.

0124 Cultivo de caña de azúcar.

0125 Cultivo de flor de corte.

0126 Cultivo de palma para aceite (palma africana) y otros frutos oleaginosos.

0127 Cultivo de plantas con las que se preparan bebidas.

0128 Cultivo de especias y de plantas aromáticas y medicinales.

0129 Otros cultivos permanentes n.c.p.

013 Propagación de plantas (actividades de los viveros, excepto viveros forestales).

0130 Propagación de plantas (actividades de los viveros, excepto viveros forestales).

014 Ganadería.

0141 Cría de ganado bovino y bufalino.

0142 Cría de caballos y otros equinos.

0143 Cría de ovejas y cabras.

0144 Cría de ganado porcino.

0145 Cría de aves de corral.

0149 Cría de otros animales n.c.p.

015 Explotación mixta (agrícola y pecuaria).

0150 Explotación mixta (agrícola y pecuaria).

016 Actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y actividades posteriores a la cosecha.

0161 Actividades de apoyo a la agricultura

0162 Actividades de apoyo a la ganadería.

0163 Actividades posteriores a la cosecha.

0164 Tratamiento de semillas para propagación.

017 Caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

0170 Caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

División 02. Silvicultura y extracción de madera.

021 Silvicultura y otras actividades forestales.

0210 Silvicultura y otras actividades forestales.

022 Extracción de madera.

0220 Extracción de madera.

023 Recolección de productos forestales diferentes a la madera.

0230 Recolección de productos forestales diferentes a la madera.

024 Servicios de apoyo a la silvicultura.

0240 Servicios de apoyo a la silvicultura.

División 03. Pesca y acuicultura.

031 Pesca.

0311 Pesca marítima.

0312 Pesca de agua dulce.

032 Acuicultura.

0321 Acuicultura marítima.

0322 Acuicultura de agua dulce.

SECCIÓN B

EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS

(DIVISIONES 05 A 09)

División 05. Extracción de carbón de piedra y lignito.

051 Extracción de hulla (carbón de piedra).

0510 Extracción de hulla (carbón de piedra).

052 Extracción de carbón lignito.

0520 Extracción de carbón lignito.

División 06. Extracción de petróleo crudo y gas natural.

061 Extracción de petróleo crudo.

0610 Extracción de petróleo crudo.

062 Extracción de gas natural.

0620 Extracción de gas natural.

División 07. Extracción de minerales metalíferos.

071 Extracción de minerales de hierro.

0710 Extracción de minerales de hierro.

072 Extracción de minerales metalíferos no ferrosos.

0721 Extracción de minerales de uranio y de torio.

0722 Extracción de oro y otros metales preciosos.

0723 Extracción de minerales de níquel.

0729 Extracción de otros minerales metalíferos no ferrosos n.c.p.

División 08. Extracción de otras minas y canteras.

081 Extracción de piedra, arena, arcillas, cal, yeso, caolín, bentonitas y similares.

0811 Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita.

0812 Extracción de arcillas de uso industrial, caliza, caolín y bentonitas.

082 Extracción de esmeraldas, piedras preciosas y semipreciosas.

0820 Extracción de esmeraldas, piedras preciosas y semipreciosas.

089 Extracción de otros minerales no metálicos n.c.p.

0891 Extracción de minerales para la fabricación de abonos y productos químicos.

0892 Extracción de halita (sal).

0899 Extracción de otros minerales no metálicos n.c.p.

División 09. Actividades de servicios de apoyo para la explotación de minas y canteras.

091 Actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural.

0910 Actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural.

099 Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras.

0990 Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras.

SECCIÓN C

INDUSTRIAS MANUFACTURERAS (DIVISIONES 10 A 33)

División 10. Elaboración de productos alimenticios.

101 Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos.

1011 Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos.

1012 Procesamiento y conservación de pescados, crustáceos y moluscos.

102 Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos.

1020 Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos.

103 Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal.

1030 Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal.

1031 Extracción de aceites de origen vegetal crudos

1032 Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal refinados.

1033 Elaboración de aceites y grasas de origen animal.

104 Elaboración de productos lácteos.

1040 Elaboración de productos lácteos.

105 Elaboración de productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón.

1051 Elaboración de productos de molinería.

1052 Elaboración de almidones y productos derivados del almidón.

106 Elaboración de productos de café.

1061 Trilla de café.

1062 Descafeinado, tostión y molienda del café.

1063 Otros derivados del café.

107 Elaboración de azúcar y panela.

1071 Elaboración y refinación de azúcar.

1072 Elaboración de panela.

108 Elaboración de otros productos alimenticios.

1081 Elaboración de productos de panadería.

1082 Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería.

1083 Elaboración de macarrones, fideos, alcuzcuz y productos farináceos similares.

1084 Elaboración de comidas y platos preparados.

1089 Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.

109 Elaboración de alimentos preparados para animales.

1090 Elaboración de alimentos preparados para animales.

División 11. Elaboración de bebidas.

110 Elaboración de bebidas.

1101 Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas.

1102 Elaboración de bebidas fermentadas no destiladas.

1103 Producción de malta, elaboración de cervezas y otras bebidas malteadas.

1104 Elaboración de bebidas no alcohólicas, producción de aguas minerales y otras aguas embotelladas.

División 12. Elaboración de productos de tabaco

120 Elaboración de productos de tabaco.

1200 Elaboración de productos de tabaco.

División 13. Fabricación de productos textiles.

131 Preparación, hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles.

1311 Preparación e hilatura de fibras textiles.

1312 Tejeduría de productos textiles.

1313 Acabado de productos textiles.

139 Fabricación de otros productos textiles.

1391 Fabricación de tejidos de punto y ganchillo.

1392 Confección de artículos con materiales textiles, excepto prendas de vestir.

1393 Fabricación de tapetes y alfombras para pisos.

1394 Fabricación de cuerdas, cordeles, cables, bramantes y redes.

1399 Fabricación de otros artículos textiles n.c.p.

División 14. Confección de prendas de vestir.

141 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel.

1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel.

142 Fabricación de artículos de piel.

1420 Fabricación de artículos de piel.

143 Fabricación de artículos de punto y ganchillo.

1430 Fabricación de artículos de punto y ganchillo.

División 15. Curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.

151 Curtido y recurtido de cueros; fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería, adobo y teñido de pieles.

1511 Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles.

1512 Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares elaborados en cuero, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería.

1513 Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares; artículos de talabartería y guarnicionería elaborados en otros materiales.

152 Fabricación de calzado.

1521 Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela.

1522 Fabricación de otros tipos de calzado, excepto calzado de cuero y piel.

1523 Fabricación de partes del calzado

División 16. Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería.

161 Aserrado, acepillado e impregnación de la madera.

1610 Aserrado, acepillado e impregnación de la madera.

162 Fabricación de hojas de madera para enchapado; fabricación de tableros contrachapados, tableros laminados, tableros de partículas y otros tableros y paneles.

1620 Fabricación de hojas de madera para enchapado; fabricación de tableros contrachapados, tableros laminados, tableros de partículas y otros tableros y paneles.

163 Fabricación de partes y piezas de madera, de carpintería y ebanistería para la construcción.

1630 Fabricación de partes y piezas de madera, de carpintería y ebanistería para la construcción.

164 Fabricación de recipientes de madera.

1640 Fabricación de recipientes de madera.

169 Fabricación de otros productos de madera; fabricación de artículos de corcho, cestería y espartería.

1690 Fabricación de otros productos de madera; fabricación de artículos de corcho, cestería y espartería.

División 17. Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón.

170 Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón.

1701 Fabricación de pulpas (pastas) celulósicas; papel y cartón.

1702 Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado); fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón.

1709 Fabricación de otros artículos de papel y cartón.

División 18. Actividades de impresión y de producción de copias a partir de grabaciones originales.

181 Actividades de impresión y actividades de servicios relacionados con la impresión.

1811 Actividades de impresión.

1812 Actividades de servicios relacionados con la impresión.

182 Producción de copias a partir de grabaciones originales.

1820 Producción de copias a partir de grabaciones originales.

División 19. Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles.

191 Fabricación de productos de hornos de coque.

1910 Fabricación de productos de hornos de coque.

192 Fabricación de productos de la refinación del petróleo.

1921 Fabricación de productos de la refinación del petróleo.

1922 Actividad de mezcla de combustibles.

División 20. Fabricación de sustancias y productos químicos.

201 Fabricación de sustancias químicas básicas, abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados, plásticos y caucho sintético en formas primarias.

2011 Fabricación de sustancias y productos químicos básicos.

2012 Fabricación de abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados.

2013 Fabricación de plásticos en formas primarias.

2014 Fabricación de caucho sintético en formas primarias.

202 Fabricación de otros productos químicos.

2021 Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario.

2022 Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares, tintas para impresión y masillas.

2023 Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir; perfumes y preparados de tocador.

2029 Fabricación de otros productos químicos n.c.p.

203 Fabricación de fibras sintéticas y artificiales.

2030 Fabricación de fibras sintéticas y artificiales.

División 21. Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico.

210 Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico.

2100 Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico.

División 22. Fabricación de productos de caucho y de plástico.

221 Fabricación de productos de caucho.

2211 Fabricación de llantas y neumáticos de caucho.

2212 Reencauche de llantas usadas.

2219 Fabricación de formas básicas de caucho y otros productos de caucho n.c.p.

222 Fabricación de productos de plástico.

2221 Fabricación de formas básicas de plástico.

2229 Fabricación de artículos de plástico n.c.p.

División 23. Fabricación de otros productos minerales no metálicos.

231 Fabricación de vidrio y productos de vidrio.

2310 Fabricación de vidrio y productos de vidrio.

239 Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.

2391 Fabricación de productos refractarios.

2392 Fabricación de materiales de arcilla para la construcción.

2393 Fabricación de otros productos de cerámica y porcelana.

2394 Fabricación de cemento, cal y yeso.

2395 Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso.

2396 Corte, tallado y acabado de la piedra.

2399 Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.p.

División 24. Fabricación de productos metalúrgicos básicos.

241 Industrias básicas de hierro y de acero.

2410 Industrias básicas de hierro y de acero.

242 Industrias básicas de metales preciosos y de metales no ferrosos.

2421 Industrias básicas de metales preciosos.

2429 Industrias básicas de otros metales no ferrosos.

243 Fundición de metales.

2431 Fundición de hierro y de acero.

2432 Fundición de metales no ferrosos.

División 25. Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo.

251 Fabricación de productos metálicos para uso estructural, tanques, depósitos y generadores de vapor.

2511 Fabricación de productos metálicos para uso estructural.

2512 Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal, excepto los utilizados para el envase o el transporte de mercancías.

2513 Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de agua caliente para calefacción central.

252 Fabricación de armas y municiones.

2520 Fabricación de armas y municiones.

259 Fabricación de otros productos elaborados de metal y actividades de servicios relacionadas con el trabajo de metales.

2591 Forja, prensado, estampado y laminado de metal; pulvimetalurgia.

2592 Tratamiento y revestimiento de metales; mecanizado.

2593 Fabricación de artículos de cuchillería, herramientas de mano y artículos de ferretería.

2599 Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.

División 26. Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos.

261 Fabricación de componentes y tableros electrónicos.

2610 Fabricación de componentes y tableros electrónicos.

262 Fabricación de computadoras y de equipo periférico.

2620 Fabricación de computadoras y de equipo periférico.

263 Fabricación de equipos de comunicación.

2630 Fabricación de equipos de comunicación.

264 Fabricación de aparatos electrónicos de consumo.

2640 Fabricación de aparatos electrónicos de consumo.

265 Fabricación de equipo de medición, prueba, navegación y control; fabricación de relojes.

2651 Fabricación de equipo de medición, prueba, navegación y control.

2652 Fabricación de relojes.

266 Fabricación de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y terapéutico.

2660 Fabricación de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y terapéutico.

267 Fabricación de instrumentos ópticos y equipo fotográfico.

2670 Fabricación de instrumentos ópticos y equipo fotográfico.

268 Fabricación de medios magnéticos y ópticos para almacenamiento de datos.

2680 Fabricación de medios magnéticos y ópticos para almacenamiento de datos.

División 27. Fabricación de aparatos y equipo eléctrico.

271 Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos y de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica.

2711 Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos.

2712 Fabricación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica.

272 Fabricación de pilas, baterías y acumuladores eléctricos.

2720 Fabricación de pilas, baterías y acumuladores eléctricos.

273 Fabricación de hilos y cables aislados y sus dispositivos.

2731 Fabricación de hilos y cables eléctricos y de fibra óptica.

2732 Fabricación de dispositivos de cableado.

274 Fabricación de equipos eléctricos de iluminación.

2740 Fabricación de equipos eléctricos de iluminación.

275 Fabricación de aparatos de uso doméstico.

2750 Fabricación de aparatos de uso doméstico.

279 Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico n.c.p.

2790 Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico n.c.p.

División 28. Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.

281 Fabricación de maquinaria y equipo de uso general.

2811 Fabricación de motores, turbinas, y partes para motores de combustión interna.

2812 Fabricación de equipos de potencia hidráulica y neumática.

2813 Fabricación de otras bombas, compresores, grifos y válvulas.

2814 Fabricación de cojinetes, engranajes, trenes de engranajes y piezas de transmisión.

2815 Fabricación de hornos, hogares y quemadores industriales.

2816 Fabricación de equipo de elevación y manipulación.

2817 Fabricación de maquinaria y equipo de oficina (excepto computadoras y equipo periférico).

2818 Fabricación de herramientas manuales con motor.

2819 Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso general n.c.p.

282 Fabricación de maquinaria y equipo de uso especial.

2821 Fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal.

2822 Fabricación de máquinas formadoras de metal y de máquinas herramienta.

2823 Fabricación de maquinaria para la metalurgia.

2824 Fabricación de maquinaria para explotación de minas y canteras y para obras de construcción.

2825 Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco.

2826 Fabricación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros.

2829 Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso especial n.c.p.

División 29. Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques.

291 Fabricación de vehículos automotores y sus motores.

2910 Fabricación de vehículos automotores y sus motores.

292 Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques.

2920 Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques.

293 Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores.

2930 Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores.

División 30. Fabricación de otros tipos de equipo de transporte.

301 Construcción de barcos y otras embarcaciones.

3011 Construcción de barcos y de estructuras flotantes.

3012 Construcción de embarcaciones de recreo y deporte.

302 Fabricación de locomotoras y de material rodante para ferrocarriles.

3020 Fabricación de locomotoras y de material rodante para ferrocarriles.

303 Fabricación de aeronaves, naves espaciales y de maquinaria conexa.

3030 Fabricación de aeronaves, naves espaciales y de maquinaria conexa.

304 Fabricación de vehículos militares de combate.

3040 Fabricación de vehículos militares de combate.

309 Fabricación de otros tipos de equipo de transporte n.c.p.

3091 Fabricación de motocicletas.

3092 Fabricación de bicicletas y de sillas de ruedas para personas con discapacidad.

3099 Fabricación de otros tipos de equipo de transporte n.c.p.

División 31. Fabricación de muebles, colchones y somieres.

311 Fabricación de muebles.

3110 Fabricación de muebles.

312 Fabricación de colchones y somieres.

3120 Fabricación de colchones y somieres.

División 32. Otras industrias manufactureras.

321 Fabricación de joyas, bisutería y artículos conexos.

3211 Fabricación de joyas y artículos conexos

3212 Fabricación de bisutería y artículos conexos

322 Fabricación de instrumentos musicales.

3220 Fabricación de instrumentos musicales.

323 Fabricación de artículos y equipo para la práctica del deporte.

3230 Fabricación de artículos y equipo para la práctica del deporte.

324 Fabricación de juegos, juguetes y rompecabezas.

3240 Fabricación de juegos, juguetes y rompecabezas.

325 Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario).

3250 Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario).

329 Otras industrias manufactureras n.c.p.

3290 Otras industrias manufactureras n.c.p.

División 33. Instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

331 Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal y de maquinaria y equipo.

3311 Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal.

3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

3313 Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico.

3314 Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico.

3315 Mantenimiento y reparación especializado de equipo de transporte, excepto los vehículos automotores, motocicletas y bicicletas.

3319 Mantenimiento y reparación de otros tipos de equipos y sus componentes n.c.p.

332 Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial.

3320 Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial.

SECCIÓN D.

SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO

(DIVISIÓN 35)

División 35. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.

351 Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica.

3511 Generación de energía eléctrica.

3512 Transmisión de energía eléctrica.

3513 Distribución de energía eléctrica.

3514 Comercialización de energía eléctrica.

352 Producción de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías.

3520 Producción de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías.

353 Suministro de vapor y aire acondicionado.

3530 Suministro de vapor y aire acondicionado.

SECCIÓN E

DISTRIBUCIÓN DE AGUA; EVACUACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, GESTIÓN DE DESECHOS Y ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

(DIVISIONES 36 A 39)

División 36. Captación, tratamiento y distribución de agua.

360 Captación, tratamiento y distribución de agua.

3600 Captación, tratamiento y distribución de agua.

División 37. Evacuación y tratamiento de aguas residuales.

370 Evacuación y tratamiento de aguas residuales.

3700 Evacuación y tratamiento de aguas residuales.

División 38. Recolección, tratamiento y disposición de desechos, recuperación de materiales.

381 Recolección de desechos.

3811 Recolección de desechos no peligrosos.

3812 Recolección de desechos peligrosos.

382 Tratamiento y disposición de desechos.

3821 Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos.

3822 Tratamiento y disposición de desechos peligrosos.

383 Recuperación de materiales.

3830 Recuperación de materiales.

División 39. Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos.

390 Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos.

3900 Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos.

SECCIÓN F

CONSTRUCCIÓN

(DIVISIONES 41 A 43)

División 41. Construcción de edificios.

411 Construcción de edificios.

4111 Construcción de edificios residenciales.

4112 Construcción de edificios no residenciales.

División 42. Obras de ingeniería civil.

421 Construcción de carreteras y vías de ferrocarril.

4210 Construcción de carreteras y vías de ferrocarril.

422 Construcción de proyectos de servicio público.

4220 Construcción de proyectos de servicio público.

429 Construcción de otras obras de ingeniería civil.

4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil

División 43. Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil.

431 Demolición y preparación del terreno.

4311 Demolición.

4312 Preparación del terreno.

432 Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones especializadas.

4321 Instalaciones eléctricas.

4322 Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado.

4329 Otras instalaciones especializadas.

433 Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil.

4330 Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil.

439 Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil.

4390 Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil.

SECCIÓN G

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS

(DIVISIONES 45 A 47)

División 45. Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

451 Comercio de vehículos automotores.

4511 Comercio de vehículos automotores nuevos.

4512 Comercio de vehículos automotores usados.

452 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores.

4520 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores.

453 Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores.

4530 Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores.

454 Comercio, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios.

4541 Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios.

4542 Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas.

División 46. Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas.

461 Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata.

4610 Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata.

462 Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos.

4620 Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos.

463 Comercio al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco.

4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios.

4632 Comercio al por mayor de bebidas y tabaco.

464 Comercio al por mayor de artículos y enseres domésticos (incluidas prendas de vestir).

4641 Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico.

4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir.

4643 Comercio al por mayor de calzado.

4644 Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico.

4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.

4649 Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.

465 Comercio al por mayor de maquinaria y equipo.

4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática.

4652 Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones.

4653 Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios.

4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

466 Comercio al por mayor especializado de otros productos.

4661 Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos.

4662 Comercio al por mayor de metales y productos metalíferos.

4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción.

4664 Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario.

4665 Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra.

4669 Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

469 Comercio al por mayor no especializado.

4690 Comercio al por mayor no especializado.

División 47. Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas.

471 Comercio al por menor en establecimientos no especializados.

4711 Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco.

4719 Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco.

472 Comercio al por menor de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco, en establecimientos especializados.

4721 Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados.

4722 Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos, en establecimientos especializados.

4723 Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados.

4724 Comercio al por menor de bebidas y productos del tabaco, en establecimientos especializados.

4729 Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados.

473 Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados.

4731 Comercio al por menor de combustible para automotores.

4732 Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.

474 Comercio al por menor de equipos de informática y de comunicaciones, en establecimientos especializados.

4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.

4742 Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados.

475 Comercio al por menor de otros enseres domésticos en establecimientos especializados.

4751 Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados.

4752 Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados.

4753 Comercio al por menor de tapices, alfombras y recubrimientos para paredes y pisos en establecimientos especializados.

4754 Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados.

4755 Comercio al por menor de artículos y utensilios de uso doméstico en establecimientos especializados.

4759 Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados.

476 Comercio al por menor de artículos culturales y de entretenimiento, en establecimientos especializados.

4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados.

4762 Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados.

4769 Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p. en establecimientos especializados.

477 Comercio al por menor de otros productos en establecimientos especializados.

4771 Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados.

4772 Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados.

4773 Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados.

4774 Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados.

4775 Comercio al por menor de artículos de segunda mano.

478 Comercio al por menor en puestos de venta móviles.

4781 Comercio al por menor de alimentos, bebidas y tabaco, en puestos de venta móviles.

4782 Comercio al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado, en puestos de venta móviles.

4789 Comercio al por menor de otros productos en puestos de venta móviles.

479 Comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados.

4791 Comercio al por menor realizado a través de Internet.

4792 Comercio al por menor realizado a través de casas de venta o por correo.

4799 Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados.

SECCIÓN H

TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO

(DIVISIONES 49 A 53)

División 49. Transporte terrestre; transporte por tuberías.

491 Transporte férreo.

4911 Transporte férreo de pasajeros.

4912 Transporte férreo de carga.

492 Transporte terrestre público automotor.

4921 Transporte de pasajeros.

4922 Transporte mixto.

4923 Transporte de carga por carretera.

493 Transporte por tuberías.

4930 Transporte por tuberías.

División 50. Transporte acuático.

501 Transporte marítimo y de cabotaje.

5011 Transporte de pasajeros marítimo y de cabotaje.

5012 Transporte de carga marítimo y de cabotaje.

502 Transporte fluvial.

5021 Transporte fluvial de pasajeros.

5022 Transporte fluvial de carga.

División 51. Transporte aéreo.

511 Transporte aéreo de pasajeros.

5111 Transporte aéreo nacional de pasajeros.

5112 Transporte aéreo internacional de pasajeros.

512 Transporte aéreo de carga.

5121 Transporte aéreo nacional de carga.

5122 Transporte aéreo internacional de carga.

División 52. Almacenamiento y actividades complementarias al transporte.

521 Almacenamiento y depósito.

5210 Almacenamiento y depósito.

522 Actividades de las estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte.

5221 Actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte terrestre.

5222 Actividades de puertos y servicios complementarios para el transporte acuático.

5223 Actividades de aeropuertos, servicios de navegación aérea y demás actividades conexas al transporte aéreo.

5224 Manipulación de carga.

5229 Otras actividades complementarias al transporte.

División 53. Correo y servicios de mensajería.

531 Actividades postales nacionales.

5310 Actividades postales nacionales.

532 Actividades de mensajería.

5320 Actividades de mensajería.

SECCIÓN I

ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA

(DIVISIONES 55 A 56)

División 55. Alojamiento.

551 Actividades de alojamiento de estancias cortas.

5511 Alojamiento en hoteles.

5512 Alojamiento en apartahoteles.

5513 Alojamiento en centros vacacionales.

5514 Alojamiento rural.

5519 Otros tipos de alojamiento para visitantes.

552 Actividades de zonas de camping y parques para vehículos recreacionales.

5520 Actividades de zonas de camping y parques para vehículos recreacionales.

553 Servicio por horas.

5530 Servicio de estancia por horas.

559 Otros tipos de alojamiento n.c.p.

5590 Otros tipos de alojamiento n.c.p.

División 56. Actividades de servicios de comidas y bebidas.

561 Actividades de restaurantes, cafeterías y servicio móvil de comidas.

5611 Expendio a la mesa de comidas preparadas.

5612 Expendio por autoservicio de comidas preparadas.

5613 Expendio de comidas preparadas en cafeterías.

5619 Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.

562 Actividades de catering para eventos y otros servicios de comidas.

5621 Catering para eventos.

5629 Actividades de otros servicios de comidas.

563 Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento.

5630 Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento.

SECCIÓN J

INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

(DIVISIONES 58 A 63)

División 58. Actividades de edición.

581 Edición de libros, publicaciones periódicas y otras actividades de edición.

5811 Edición de libros.

5812 Edición de directorios y listas de correo.

5813 Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas.

5819 Otros trabajos de edición.

582 Edición de programas de informática (software).

5820 Edición de programas de informática (software).

División 59. Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión, grabación de sonido y edición de música.

591 Actividades de producción de películas cinematográficas, video y producción de programas, anuncios y comerciales de televisión.

5911 Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión.

5912 Actividades de postproducción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión.

5913 Actividades de distribución de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión.

5914 Actividades de exhibición de películas cinematográficas y videos.

592 Actividades de grabación de sonido y edición de música.

5920 Actividades de grabación de sonido y edición de música.

División 60. Actividades de programación, transmisión y/o difusión.

601 Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora.

6010 Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora.

602 Actividades de programación y transmisión de televisión.

6020 Actividades de programación y transmisión de televisión.

División 61. Telecomunicaciones.

611 Actividades de telecomunicaciones alámbricas.

6110 Actividades de telecomunicaciones alámbricas.

612 Actividades de telecomunicaciones inalámbricas.

6120 Actividades de telecomunicaciones inalámbricas.

613 Actividades de telecomunicación satelital.

6130 Actividades de telecomunicación satelital.

619 Otras actividades de telecomunicaciones.

6190 Otras actividades de telecomunicaciones.

División 62. Desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas.

620 Desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas.

6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas).

6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas.

6209 Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos.

División 63. Actividades de servicios de información.

631 Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas; portales web.

6311 Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas.

6312 Portales web.

639 Otras actividades de servicio de información.

6391 Actividades de agencias de noticias.

6399 Otras actividades de servicios de información n.c.p.

SECCIÓN K

ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS

(DIVISIONES 64 A 66)

División 64. Actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y de pensiones.

641 Intermediación monetaria.

6411 Banco Central.

6412 Bancos comerciales.

642 Otros tipos de intermediación monetaria.

6421 Actividades de las corporaciones financieras.

6422 Actividades de las compañías de financiamiento.

6423 Banca de segundo piso.

6424 Actividades de las cooperativas financieras.

643 Fideicomisos, fondos (incluye fondos de cesantías) y entidades financieras similares.

6431 Fideicomisos, fondos y entidades financieras similares.

6432 Fondos de cesantías.

649 Otras actividades de servicio financiero, excepto las de seguros y pensiones.

6491 Leasing financiero (arrendamiento financiero).

6492 Actividades financieras de fondos de empleados y otras formas asociativas del sector solidario.

6493 Actividades de compra de cartera o factoring.

6494 Otras actividades de distribución de fondos.

6495 Instituciones especiales oficiales.

6496 Capitalización

6499 Otras actividades de servicio financiero, excepto las de seguros y pensiones n.c.p.

División 65. Seguros (incluso el reaseguro), seguros sociales y fondos de pensiones, excepto la seguridad social.

651 Seguros.

6511 Seguros generales.

6512 Seguros de vida.

6513 Reaseguros.

6515 Seguros de salud.

652 Servicios de seguros sociales excepto los de pensiones.

6521 Servicios de seguros sociales de salud.

6522 Servicios de seguros sociales en riesgos laborales.

6523 Servicios de seguros sociales en riesgos familia.

653 Servicios de seguros sociales en pensiones, excepto los programas de seguridad social.

6531 Régimen de prima media con prestación definida (RPM).

6532 Régimen de ahorro con solidaridad (RAIS).

División 66. Actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros.

661 Actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y pensiones.

6611 Administración de mercados financieros.

6612 Corretaje de valores y de contratos de productos básicos.

6613 Otras actividades relacionadas con el mercado de valores.

6614 Actividades de las sociedades de intermediación cambiaria y de servicios financieros especiales.

6615 Actividades de los profesionales de compra y venta de divisas.

6619 Otras actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros n.c.p.

662 Actividades de servicios auxiliares de los servicios de seguros y pensiones.

6621 Actividades de agentes y corredores de seguros.

6629 Evaluación de riesgos y daños, y otras actividades de servicios auxiliares.

663 Actividades de administración de fondos.

6630 Actividades de administración de fondos

SECCIÓN L

ACTIVIDADES INMOBILIARIAS

(DIVISIÓN 68)

División 68. Actividades inmobiliarias.

681 Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados.

6810 Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados.

682 Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata.

6820 Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata.

SECCIÓN M

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

(DIVISIONES 69 A 75)

División 69. Actividades jurídicas y de contabilidad.

691 Actividades jurídicas.

6910 Actividades jurídicas.

692 Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria.

6920 Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria.

División 70. Actividades de administración empresarial; actividades de consultoría de gestión.

701 Actividades de administración empresarial.

7010 Actividades de administración empresarial.

702 Actividades de consultoría de gestión.

7020 Actividades de consultoría de gestión.

División 71. Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos.

711 Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.

7111 Actividades de arquitectura.

7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.

712 Ensayos y análisis técnicos.

7120 Ensayos y análisis técnicos.

División 72. Investigación científica y desarrollo.

721 Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería.

7210 Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería.

722 Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades.

7220 Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades.

División 73. Publicidad y estudios de mercado.

731 Publicidad.

7310 Publicidad.

732 Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública.

7320 Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública.

División 74. Otras actividades profesionales, científicas y técnicas.

741 Actividades especializadas de diseño.

7410 Actividades especializadas de diseño.

742 Actividades de fotografía.

7420 Actividades de fotografía.

749 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n. c. p.

7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n. c. p.

División 75. Actividades veterinarias.

750 Actividades veterinarias.

7500 Actividades veterinarias.

SECCIÓN N.

ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO

(DIVISIONES 77 A 82)

División 77. Actividades de alquiler y arrendamiento.

771 Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores.

7710 Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores.

772 Alquiler y arrendamiento de efectos personales y enseres domésticos.

7721 Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo.

7722 Alquiler de videos y discos.

7729 Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos n. c. p.

773 Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n. c. p.

7730 Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n. c. p.

774 Arrendamiento de propiedad intelectual y productos similares, excepto obras protegidas por derechos de autor.

7740 Arrendamiento de propiedad intelectual y productos similares, excepto obras protegidas por derechos de autor.

División 78. Actividades de empleo.

781 Actividades de agencias de gestión y colocación de empleo.

7810 Actividades de agencias de gestión y colocación empleo.

782 Actividades de empresas de servicios temporales.

7820 Actividades de empresas de servicios temporales.

783 Otras actividades de provisión de talento humano.

7830 Otras actividades de provisión de talento humano.

División 79. Actividades de las agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reserva y actividades relacionadas.

791 Actividades de las agencias de viajes y operadores turísticos.

7911 Actividades de las agencias de viaje.

7912 Actividades de operadores turísticos.

799 Otros servicios de reserva y actividades relacionadas.

7990 Otros servicios de reserva y actividades relacionadas.

División 80. Actividades de seguridad e investigación privada.

801 Actividades de seguridad privada.

8010 Actividades de seguridad privada.

802 Actividades de servicios de sistemas de seguridad.

8020 Actividades de servicios de sistemas de seguridad.

803 Actividades de detectives e investigadores privados.

8030 Actividades de detectives e investigadores privados.

División 81. Actividades de servicios a edificios y paisajismo (jardines, zonas verdes).

811 Actividades combinadas de apoyo a instalaciones.

8110 Actividades combinadas de apoyo a instalaciones.

812 Actividades de limpieza.

8121 Limpieza general interior de edificios.

8129 Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales.

813 Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos.

8130 Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos.

División 82. Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas.

821 Actividades administrativas y de apoyo de oficina.

8211 Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina.

8219 Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina.

822 Actividades de centros de llamadas (call center).

8220 Actividades de centros de llamadas (call center).

823 Organización de convenciones y eventos comerciales.

8230 Organización de convenciones y eventos comerciales.

829 Actividades de servicios de apoyo a las empresas n. c. p.

8291 Actividades de agencias de cobranza y oficinas de calificación crediticia.

8292 Actividades de envase y empaque.

8299 Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n. c. p.

SECCIÓN O.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA

(DIVISIÓN 84)

División 84. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.

841 Administración del Estado y aplicación de la política económica y social de la comunidad.

8411 Actividades legislativas de la administración pública.

8412 Actividades ejecutivas de la administración pública.

8413 Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios de salud, educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social.

8414 Actividades reguladoras y facilitadoras de la actividad económica.

8415 Actividades de los órganos de control y otras instituciones.

842 Prestación de servicios a la comunidad en general.

8421 Relaciones exteriores.

8422 Actividades de defensa.

8423 Orden público y actividades de seguridad.

8424 Administración de justicia.

843 Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria.

8430 Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria.

SECCIÓN P.

EDUCACIÓN

(DIVISIÓN 85)

División 85. Educación.

851 Educación de la primera infancia, preescolar y básica primaria.

8511 Educación de la primera infancia.

8512 Educación preescolar.

8513 Educación básica primaria.

852 Educación secundaria y de formación laboral.

8521 Educación básica secundaria.

8522 Educación media académica.

8523 Educación media técnica.

853 Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación.

8530 Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación.

854 Educación superior.

8541 Educación técnica profesional.

8542 Educación tecnológica.

8543 Educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas.

8544 Educación de universidades.

855 Otros tipos de educación.

8551 Formación para el trabajo.

8552 Enseñanza deportiva y recreativa.

8553 Enseñanza cultural.

8559 Otros tipos de educación n. c. p.

856 Actividades de apoyo a la educación.

8560 Actividades de apoyo a la educación.

SECCIÓN Q.

ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL

(DIVISIONES 86 A 88)

División 86. Actividades de atención de la salud humana.

861 Actividades de hospitales y clínicas, con internación.

8610 Actividades de hospitales y clínicas, con internación.

862 Actividades de práctica médica y odontológica, sin internación.

8621 Actividades de la práctica médica, sin internación.

8622 Actividades de la práctica odontológica.

869 Otras actividades de atención relacionadas con la salud humana.

8691 Actividades de apoyo diagnóstico.

8692 Actividades de apoyo terapéutico.

8699 Otras actividades de atención de la salud humana.

División 87. Actividades de atención residencial medicalizada.

871 Actividades de atención residencial medicalizada de tipo general.

8710 Actividades de atención residencial medicalizada de tipo general.

872 Actividades de atención residencial, para el cuidado de pacientes con retardo mental, enfermedad mental y consumo de sustancias psicoactivas.

8720 Actividades de atención residencial, para el cuidado de pacientes con retardo mental, enfermedad mental y consumo de sustancias psicoactivas.

873 Actividades de atención en instituciones para el cuidado de personas mayores y/o discapacitadas.

8730 Actividades de atención en instituciones para el cuidado de personas mayores y/o discapacitadas.

879 Otras actividades de atención en instituciones con alojamiento.

8790 Otras actividades de atención en instituciones con alojamiento.

División 88. Actividades de asistencia social sin alojamiento.

881 Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas mayores y discapacitadas.

8810 Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas mayores y discapacitadas.

889 Otras actividades de asistencia social sin alojamiento.

8891 Actividades de guarderías para niños y niñas.

8899 Otras actividades de asistencia social n. c. p.

SECCIÓN R.

ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN

(DIVISIONES 90 A 93)

División 90. Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento.

900 Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento.

9001 Creación literaria.

9002 Creación musical.

9003 Creación teatral.

9004 Creación audiovisual.

9005 Artes plásticas y visuales.

9006 Actividades teatrales.

9007 Actividades de espectáculos musicales en vivo.

9008 Otras actividades de espectáculos en vivo n. c. p.

División 91. Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales.

910 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales.

9101 Actividades de bibliotecas y archivos.

9102 Actividades y funcionamiento de museos, conservación de edificios y sitios históricos.

9103 Actividades de jardines botánicos, zoológicos y reservas naturales.

División 92. Actividades de juegos de azar y apuestas.

920 Actividades de juegos de azar y apuestas.

9200 Actividades de juegos de azar y apuestas.

División 93. Actividades deportivas y actividades recreativas y de esparcimiento.

931 Actividades deportivas.

9311 Gestión de instalaciones deportivas.

9312 Actividades de clubes deportivos.

9319 Otras actividades deportivas.

932 Otras actividades recreativas y de esparcimiento.

9321 Actividades de parques de atracciones y parques temáticos.

9329 Otras actividades recreativas y de esparcimiento n. c. p.

SECCIÓN S.

OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS

(DIVISIONES 94 A 96)

División 94. Actividades de asociaciones.

941 Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores, y asociaciones profesionales.

9411 Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores.

9412 Actividades de asociaciones profesionales.

942 Actividades de sindicatos de empleados.

9420 Actividades de sindicatos de empleados.

949 Actividades de otras asociaciones.

9491 Actividades de asociaciones religiosas.

9492 Actividades de asociaciones políticas.

9499 Actividades de otras asociaciones n. c. p.

División 95. Mantenimiento y reparación de computadores, efectos personales y enseres domésticos.

951 Mantenimiento y reparación de computadores y equipo de comunicaciones.

9511 Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico.

9512 Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación.

952 Mantenimiento y reparación de efectos personales y enseres domésticos.

9521 Mantenimiento y reparación de aparatos electrónicos de consumo.

9522 Mantenimiento y reparación de aparatos y equipos domésticos y de jardinería.

9523 Reparación de calzado y artículos de cuero.

9524 Reparación de muebles y accesorios para el hogar.

9529 Mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos.

División 96. Otras actividades de servicios personales.

960 Otras actividades de servicios personales.

9601 Lavado y limpieza, incluso la limpieza en seco, de productos textiles y de piel.

9602 Peluquería y otros tratamientos de belleza.

9603 Pompas fúnebres y actividades relacionadas.

9609 Otras actividades de servicios personales n. c. p.

SECCIÓN T.

ACTIVIDADES DE LOS HOGARES INDIVIDUALES EN CALIDAD DE EMPLEADORES; ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES INDIVIDUALES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO.

(DIVISIONES 97 A 98)

División 97. Actividades de los hogares individuales como empleadores de personal doméstico.

970 Actividades de los hogares individuales como empleadores de personal doméstico.

9700 Actividades de los hogares individuales como empleadores de personal doméstico.

División 98. Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

981 Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes para uso propio.

9810 Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes para uso propio.

982 Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de servicios para uso propio.

9820 Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de servicios para uso propio.

SECCIÓN U.

ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ENTIDADES EXTRATERRITORIALES

(DIVISIÓN 99)

División 99. Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales.

990 Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales.

9900 Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales.

OTRAS CLASIFICACIONES

Es necesario anotar que esta sección "Otras Clasificaciones" no hace parte de la CIIU Rev. 4 A.C. (2020), sino que es establecida por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) para propósitos de control, determinación de los impuestos y demás obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias de competencia de la entidad.

0010 Asalariados

Personas naturales cuyos ingresos provengan de la relación laboral, legal o reglamentaria o tenga su origen en ella.

0020 Pensionados

Personas naturales cuyos ingresos provengan de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobrevivientes y sobre riesgos laborales, así como de indemnizaciones sustitutivas de las pensiones o de devoluciones de saldos de ahorro pensional.

0081 Personas naturales y sucesiones ilíquidas sin actividad económica

Personas naturales y sucesiones ilíquidas, que sin percibir ingresos y/o recibir recursos provenientes de terceros, se encuentran obligados a cumplir obligaciones ante la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN); así como aquellas personas naturales y sucesiones ilíquidas que registraron una actividad económica y dejan de ejercerla.

0082 Personas naturales subsidiadas por terceros

Personas naturales que reciben recursos otorgados por terceros, que sin tener ingresos objeto del ejercicio de una actividad económica, una relación laboral, de pensiones o como rentista de capital, se encuentran obligados a cumplir obligaciones ante la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

0090 Rentistas de Capital, solo para personas naturales y sucesiones ilíquidas.

Personas naturales y sucesiones ilíquidas cuyos ingresos provienen de intereses, descuentos, beneficios, ganancias, utilidades y, en general, todo cuanto represente rendimiento de capital o diferencia entre el valor invertido o aportado, y el valor futuro y/o pagado o abonado al aportante o inversionista.

(Artículo 1°, Resolución número 114 de 2020, modificado parcialmente por el artículo 1° de la Resolución número 1232 de 2022 y los artículos 1° y 2° de la Resolución número 86 de 2023)

Artículo 1.1.5.2. Actividad económica principal. Cuando un contribuyente o responsable desarrolle dos (2) o más actividades económicas, la actividad económica principal será aquella que le genere el mayor valor de ingresos.

(Artículo 3°, Resolución número 114 de 2020)

Artículo 1.1.5.3. Inscripción y actualización del Registro Único Tributario (RUT). Las personas naturales, personas jurídicas y asimiladas a unas y otras, que inicien actividades o las modifiquen con posterioridad a la entrada en vigencia de la presente resolución, deberán inscribir o actualizar el Registro Único Tributario (RUT), indicando la actividad o actividades económicas que vayan a desarrollar.

(Artículo 4°, Resolución número 114 de 2020)

Artículo 1.1.5.4. Consulta de las notas explicativas de la "Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas - CIIU Rev.4 A.C. (2020)" Para una correcta clasificación de las actividades económicas deben tenerse en cuenta las notas explicativas de cada una de las secciones contenidas en el documento denominado "Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas - CIIU Rev. 4 A.C. (2020)", el cual se encuentra publicado en la página Web del Departamento Administrativo Nacional Estadístico DANE, www.dane.gov.co, en el enlace Sistema Estadístico Nacional y en el portal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), www.dian.gov.co.

(Artículo 5°, Resolución número 114 de 2020)

CAPÍTULO 6.

SERVICIO INFORMÁTICO ELECTRÓNICO RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Artículo 1.1.6.1. Servicio Informático Electrónico Régimen Tributario Especial. Adoptase el Servicio Informático Electrónico Régimen Tributario Especial (SIE RTE) por parte de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), para atender y gestionar las solicitudes de Calificación, Readmisión, Permanencia y Actualización presentadas por las Entidades sin Ánimo de Lucro (ESAL) que deseen pertenecer, permanecer o actualizarse en el Régimen Tributario Especial (RTE), de conformidad con lo establecido en el Capítulo 5 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto número 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria, así como el Registro de la Memoria Económica establecida en el inciso segundo del artículo 356-3 del Estatuto Tributario.

(Artículo 1°, Resolución número 19 de 2018)

Artículo 1.1.6.2. Formulario para presentar solicitud. Prescribir el Formato "Solicitud Régimen Tributario Especial" Código 5245, para que las Entidades sin Ánimo de Lucro establecidas en el artículo 19 y 19-4 del Estatuto Tributario interesadas en realizar los procesos de Calificación, Readmisión, Permanencia y Actualización de manera virtual e incluyan la información requerida por la ley, adjuntando los documentos soportes, formato que hace parte integral de la presente resolución. Anexo T2.1.

Parágrafo. La DIAN tiene la potestad de modificar o adicionar casillas de los formatos relacionados anteriormente en cualquier tiempo, con el fin de obtener la información necesaria para controlar y facilitar el diligenciamiento del formulario en mención.

(Artículo 2°, Resolución número 19 de 2018)

Artículo 1.1.6.3. Prevalidadores y formatos soporte de la solicitud. Prescribir el Prevalidador "Régimen Tributario Especial (RTE") con los formatos que se relacionan a continuación:

1. **Formato 2530** "Solicitud Régimen Tributario Especial – Información Fundadores". Se diligencia la información de los fundadores de la ESAL. Anexo T2.2. Especificaciones Técnicas;

2. **Formato 2531** "Solicitud Régimen Tributario Especial – Información de Personas que Ejercen Cargos Gerenciales, Directivos o de Control". Debe registrarse la información de las personas que ejercen cargos gerenciales, directivos o de control en la ESAL. Anexo T2.3. Especificaciones Técnicas;

3. **Formato 2532** "Solicitud Régimen Tributario Especial – Información Donaciones y Recursos de Cooperación Internacional no reembolsables". Está prescrito para la información de las donaciones y recursos de cooperación internacional recibidas por la ESAL. Anexo T2.4. Especificaciones Técnicas;

4. **Formato 2533** "Solicitud Régimen Tributario Especial – Información Asignaciones Permanentes que se hayan realizado en el año". Se registran las asignaciones permanentes que se hayan realizado en el año. Anexo T2.5. Especificaciones Técnicas.

Parágrafo. La DIAN se reserva el derecho de modificar o adicionar casillas de los formatos relacionados anteriormente en cualquier tiempo, con el fin de obtener la información necesaria para el control de las ESAL que quieren pertenecer al Régimen Tributario Especial.

(Artículo 3°, Resolución número 19 de 2018)

Artículo 1.1.6.4. Forma de presentación de la solicitud. Todas las solicitudes de calificación, readmisión, permanencia y actualización deberán presentarse únicamente de manera virtual, haciendo uso de la firma electrónica y a través del Servicio Informático Electrónico Régimen Tributario Especial (SIE RTE); excepcionalmente, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) establecerá los eventos en los que pueda presentarse a través de otro medio.

(Artículo 4°, Resolución número 19 de 2018)

Artículo 1.1.6.5. Registro Web. Habilitar el Registro WEB de que trata el artículo 364-5 del Estatuto Tributario y los artículos 1.2.1.5.1.3., y 1.2.1.5.2.2., del Decreto número 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria con el fin de que la sociedad civil se pronuncie sobre los requisitos para calificarse o permanecer en el Régimen Tributario Especial de las Entidades sin ánimo de lucro de que tratan los artículos 19 y 19-4 del Estatuto Tributario y remita comentarios generales y observaciones sobre las respectivas entidades.

Los comentarios corresponderán a los previamente establecidos por la administración tributaria y los mismos sólo podrán ser objeto de modificación, antes de iniciar cada año fiscal.

(Artículo 5°, Resolución número 19 de 2018)

Artículo 1.1.6.6. Prescripción de la Información de las Entidades sin Ánimo de Lucro a publicar en el Registro WEB para comentarios de la sociedad civil. Para efectos de cumplir lo establecido en el artículo 364-5 del Estatuto Tributario y los artículos 1.2.1.5.1.4., y 1.2.1.5.2.4., del Decreto número 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) publicará para comentarios de la sociedad civil, la información suministrada por las Entidades sin Ánimo de Lucro y del Sector Cooperativo que realicen alguno de los procesos de calificación, permanencia o actualización al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la renta y complementario, a través de los Formatos 5245 y los documentos soportes al mismo, 2530, 2531, 2532 y 2533 que hacen parte integral de la presente resolución.

Parágrafo 1°. En atención a las disposiciones sobre la protección de datos personales, especialmente aquellas contenidas en la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes, la información referente al valor de las donaciones recibidas por la Entidad sin ánimo de Lucro, en el Formato 2532 "Solicitud Régimen Tributario Especial – Información Donaciones", no será discriminada, sino que se publicará el valor global de todas las donaciones recibidas.

Parágrafo 2°. La información contenida en los Formatos 2530, 2531, 2532 y 2533 será publicada en archivo Excel o en el formato que se habilite para tal fin.

(Artículo 6°, Resolución número 19 de 2018)

Artículo 1.1.6.7. Publicación de la información. La información registrada por las Entidades sin Ánimo de Lucro de que tratan los artículos 19 y 19-4 del Estatuto Tributario será publicada en la página web de la DIAN y de manera simultánea en el sitio WEB que disponga la entidad que pretenda pertenecer o permanecer en el Régimen Tributario Especial, dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de la información.

Para los fines pertinentes el sitio web que utilice la entidad sin ánimo de lucro, debe corresponder a un espacio virtual en internet, que cualquier persona pueda acceder como mínimo a la información que establece los parágrafos 2 y 4 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario y los artículos 1.2.1.5.1.3., y 1.2.1.5.1.4., del Decreto número 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria y esta resolución.

(Artículo 7°, Resolución número 19 de 2018)

Artículo 1.1.6.8. Término de Publicación de la Información para comentarios. De conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.5 del Decreto número 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria, la información suministrada por las Entidades sin Ánimo de Lucro estará disponible para comentarios de la sociedad civil, por el término de diez (10) días calendario. Una vez vencido el término anterior, la Administración Tributaria dentro de los tres (3) días hábiles siguientes enviará correo electrónico a la entidad solicitante informándole que puede consultar los comentarios.

(Artículo 8°, Resolución número 19 de 2018)

Artículo 1.1.6.9. Respuesta a Comentarios. Las Entidades sin Ánimo de Lucro y del Sector Cooperativo podrán dar respuesta a los comentarios realizados por la sociedad civil los cuales deben responderse únicamente a través del SIE RTE, para lo cual cuentan con un término de 30 días calendario a partir del recibo del correo electrónico indicado en el artículo anterior.

(Artículo 9°, Resolución número 19 de 2018)

Artículo 1.1.6.10. Memoria Económica. Para efecto de lo establecido en el artículo 356-3 del Estatuto Tributario y el artículo 1.2.1.5.1.15., del Decreto número 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria, son sujetos obligados a presentar la memoria económica los contribuyentes del impuesto sobre la Renta y Complementario clasificados y/o calificados en el Régimen Tributario Especial, de que trata el artículo 19 del Estatuto Tributario y el artículo 1.2.1.5.1.2., del Decreto número 1625 de 2016, Único Reglamentario en materia Tributaria, siempre y cuando hayan obtenido en el año inmediatamente anterior, al año en el cual se debe cumplir con la obligación de presentar la memoria económica, ingresos brutos anuales de cualquier naturaleza de carácter fiscal superiores a ciento sesenta mil (160.000) Unidades de Valor Tributario (UVT).

(Artículo 10, Resolución número 19 de 2018)

Artículo 1.1.6.11. Contenido de la Memoria Económica. La Memoria Económica deberá ser presentada en formato PDF en el Sistema Informático Electrónico del Régimen Tributario Especial (SIE-RTE), prescrito en la presente resolución debe estar certificada por el representante legal y el revisor fiscal y/o contador público, según corresponda, y contener la siguiente información:

1. Año gravable que se informa.
2. Razón social y NIT de la entidad informante.
3. Donaciones efectuadas a terceros, cuando hubiere lugar a ello, indicando la fecha de la donación, nombre y apellidos o razón social y el NIT, del donatario, identificación detallada del bien donado indicando la clase de activo, valor, la manera, entendiéndose esta como en dinero o en especie en que se efectuó la donación e indicando la condición cuando sea el caso.
4. Información de las subvenciones recibidas, indicando: Origen (público o privado), nacional o internacional, identificación del otorgante (nombres y apellidos o razón social tipo de documento de identificación y número), valor, destinación.
5. Identificación de la fuente de los ingresos, indicando: ingresos por donaciones, ingresos por el desarrollo de la actividad meritoria, otros ingresos.
6. Valor y detalle de la destinación del beneficio neto o excedente del año gravable anterior.
7. Valor y detalle de las asignaciones permanentes en curso, indicando, año del beneficio o excedente neto que originó la asignación, plazo de ejecución.
8. Valor, plazo y detalle de las inversiones vigentes y que se liquiden en el año.
9. Manifestación que se ha actualizado la información de la plataforma de transparencia, cuando hubiere lugar.

(Artículo 11, Resolución número 19 de 2018)

Artículo 1.1.6.12. Plazos para presentar la memoria económica. La memoria económica a que refiere el artículo 1.1.6.10 de la presente resolución se deberá presentar en los siguientes plazos:

1. La memoria económica referente al año gravable 2017, deberá ser presentada por los sujetos obligados del régimen tributario especial de que tratan los parágrafos transitorios primero y segundo artículo 19 del Estatuto Tributario, como documento soporte de la solicitud de permanencia en el citado régimen.
2. La memoria económica de los años gravables 2018 y siguientes, correspondiente a los contribuyentes pertenecientes al Régimen Tributario especial del Impuesto sobre la Renta y Complementario, se deberá presentar dentro de los plazos que para tal efecto se establezca mediante decreto proferido por el Gobierno nacional.
3. En el proceso de nueva calificación, las entidades sin ánimo de lucro de que trata el artículo 1.2.1.5.1.2., del Decreto número 1625 de 2016, Único Reglamentario en materia Tributaria, deberá presentar la memoria, cuando sean sujetas a esta, en la misma oportunidad en que se realice el registro web de que trata el artículo 1.2.1.5.1.3., *ibidem*.

(Artículo 12, Resolución número 19 de 2018)

Artículo 1.1.6.13. Firma Electrónica para firma de actos administrativos. Adoptar la firma electrónica para los actos administrativos por medio de los cuales se decida de fondo la solicitud presentada por la ESAL o las Entidades del Sector Cooperativo, se generen y tramiten a través del Sistema de Información Electrónica Régimen Tributario Especial de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), bajo los parámetros de seguridad y protección, vinculados a una clave de acceso por parte del autorizado.

Parágrafo 1°. Se entiende por la firma electrónica un valor numérico que se adhiere a un documento electrónico y que, utilizando un procedimiento matemático conocido, vinculado a la clave del suscriptor y al contenido del documento, permite determinar que este valor se ha obtenido exclusivamente con la clave del suscriptor y que el documento inicial no ha sido modificado después de efectuada la transformación lo que permite garantizar la identidad del firmante y la integridad del texto o mensaje enviado.

Parágrafo 2°. La firma electrónica será utilizada por el Jefe de la División de Gestión de Recaudo y/o Recaudo y Cobranzas y Fiscalización, adicionalmente, puede ser utilizada por los Jefes de Grupo Interno de Trabajo de Recaudo y funcionarios sustanciadores, siempre y cuando estén autorizados para ello.

(Artículo 13, Resolución número 19 de 2018)

Artículo 1.1.6.14. Efectos jurídicos, Confiabilidad y Seguridad de la Firma Electrónica. La Firma Electrónica que aquí se adopta, tiene la misma validez y efectos jurídicos que la firma manuscrita para proferir los actos administrativos generados a través del Servicio Informático Electrónico Régimen Tributario Especial (SIERTE). Así mismo, esta firma es confiable y segura dado que los datos de creación de la misma corresponden

exclusivamente al funcionario competente suscriptor del Instrumento de Firma Electrónica (IFE) y la entidad puede detectar cualquier alteración no autorizada después del momento de la firma.

(Artículo 14, Resolución número 19 de 2018)

TÍTULO 2.

LIQUIDACIÓN Y DECLARACIÓN DE IMPUESTOS

Artículo 1.2.1. Valor de la Unidad de Valor Tributario (UVT). Fijar en cuarenta y nueve mil setecientos noventa y nueve pesos ($49.799) el valor de la Unidad de Valor Tributario (UVT) que regirá durante el año 2025.

(Artículo 1°, Resolución número 193 de 2024)

Artículo 1.2.2. Conversión de las cifras y valores expresados en UVT en valores absolutos. Para efectos de convertir en valores absolutos las cifras y valores expresados en UVT aplicables a las disposiciones relativas a los impuestos y obligaciones administrados por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), de que trata el artículo 868-1 del Estatuto Tributario, debe multiplicarse el número de las Unidades de Valor Tributario (UVT) por el valor de la UVT y su resultado se aproxima de acuerdo con el procedimiento de aproximaciones de que trata el inciso sexto del artículo 868 del Estatuto Tributario.

(Artículo 2°, Resolución número 193 de 2024)

CAPÍTULO 1.

TARIFAS ACTUALIZADAS

SECCIÓN 1. TARIFAS DEL IMPUESTO NACIONAL A LA GASOLINA Y AL ACPM, Y DEL IMPUESTO AL CARBONO

Artículo 1.2.1.1.1. Base Gravable y Tarifa del Impuesto Nacional a la Gasolina y al ACPM. Impuesto Nacional a la Gasolina y al ACPM se liquidará a partir del primero (1) de febrero de 2025, sobre las bases gravables y conforme con las tarifas relacionadas a continuación:

1. El Impuesto Nacional a la Gasolina Corriente se liquidará a razón de $762,39 por galón, el de gasolina extra a razón de $1.446,98 por galón y el Impuesto Nacional al ACPM se liquidará a razón de $729,71 por galón. Para los demás productos definidos como gasolina y ACPM de acuerdo con la Ley 1607 de 2012, modificada por la Ley 1819 de 2016, distintos a la gasolina extra, se liquidará a razón de $762,39 por galón.

2. El de las mezclas ACPM – biocombustible para uso en motores diésel, se liquidará a

las siguientes tarifas:

Proporción		Impuesto
ACPM	Biocombustible	
98%	2%	$ 715,12
96%	4%	$ 700,53
92%	8%	$ 671,34
90%	10%	$ 656,74

3. Los combustibles utilizados en actividades de pesca y/o cabotaje en las costas colombianas y en las actividades marítimas desarrolladas por la Armada Nacional, propias del cuerpo de guardacostas, contempladas en el Decreto número 1874 de 1979, y el diésel marino y fluvial y los aceites vinculados estarán sujetos al Impuesto Nacional al ACPM, liquidado a razón de $930,04 por galón.

Parágrafo. La venta, retiro o importación de gasolina y ACPM dentro del territorio del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina estarán sujetos al Impuesto Nacional a la Gasolina y al ACPM, así:

1. A la Gasolina corriente liquidado a razón de $1.501,81 por galón.
2. A la Gasolina extra liquidado a razón de $1.589,06 por galón, y
3. Al ACPM liquidado a razón de $995,02 por galón.

(Artículo 1°, Resolución número 8 de 2025)

Artículo 1.2.1.1.2. Base gravable y tarifa del Impuesto al carbono. El Impuesto al carbono se liquidará a partir del primero (1) de febrero de 2025, sobre las bases gravables y conforme con las tarifas relacionadas a continuación, ajustadas en los términos del parágrafo 1., del artículo 222 de la Ley 1819 de 2016, modificado por el artículo 48 de la Ley 2277 de 2022, así:

Combustible fósil	Unidad	Tarifa por unidad de combustible
Carbón	Tonelada	$ 69.787,61
Fuel oil	Galón	$ 318,10
Jet fuel	Galón	$ 269,98
Kerosene	Galón	$ 263,30
Gas licuado de petróleo	Galón	$ 179,10
ACPM	Galón	$ 223,69
Gasolina	Galón	$ 197,93
Gas natural	Metro cúbico	$ 42,16

Parágrafo. La tarifa por tonelada de carbono equivalente (CO2eq) para el 2025 corresponderá a veintisiete mil trescientos noventa y nueve pesos con catorce centavos (27.399,14) aún no es equivalente a tres (3) UVT que corresponden a ciento cuarenta y nueve mil trescientos noventa y siete pesos (149.397).

(Artículo 2°, Resolución número 8 de 2025)

CAPÍTULO 2.

FORMULARIOS | FORMATOS

Artículo 1.2.2.1. Prescripción del Formulario número 110 para la presentación de la Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar. Prescribir el Formulario número 110 para la presentación de la "Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar", correspondiente al año gravable 2022 y/o fracción del periodo gravable 2023 y años gravables siguientes, diseño anexo que forma parte integral de la presente resolución.

La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) pondrá a disposición el Formulario número 110 en forma virtual en la página web, www.dian.gov.co, para su diligenciamiento y presentación.

Parágrafo 1°. El formulario prescrito es de uso obligatorio para los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementario personas jurídicas y asimiladas, las demás entidades contribuyentes, las personas naturales y asimiladas sin residencia fiscal en el país, así como las sucesiones ilíquidas de causantes que en el momento de su muerte no eran residentes fiscales en el país, y las entidades declarantes de ingresos y patrimonio.

Parágrafo 2°. Los obligados a presentar la declaración del impuesto sobre la renta y complementario o de Ingresos y Patrimonio, deberán hacerlo a través de los Servicios Informáticos, utilizando la Firma Electrónica (FE) autorizada por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

(Artículo 1°, Resolución número 22 de 2023)

Artículo 1.2.2.2. Prescripción del Formulario número 115 "Declaración del impuesto sobre la renta y complementarios de contribuyentes con presencia económica significativa - PES en Colombia". Prescribir el Formulario número 115 para la presentación de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios de contribuyentes con presencia económica significativa (PES) en Colombia por los años gravables 2024 y siguientes, diseño anexo que forma parte integral de la presente resolución.

(Artículo 1°, Resolución número 4 de 2025)

Artículo 1.2.2.3. Presentación. Los contribuyentes obligados a presentar la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios de contribuyentes con presencia económica significativa (PES) en Colombia deberán hacerlo a través de los servicios informáticos, utilizando la Firma Electrónica (FE) autorizada por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) pondrá a disposición el Formulario número 115 en forma virtual en la página web www.dian.gov.co, en el Servicio Informático de Usuarios Registrados, para su diligenciamiento y presentación electrónica.

(Artículo 2°, Resolución número 4 de 2025)

Artículo 1.2.2.4. Declaración Informativa de Precios de Transferencia - Formulario número 120. Prescribir para la presentación de la "Declaración Informativa de Precios de Transferencia" correspondiente al año gravable 2019 y siguientes, el Formulario número 120, diseño anexo a la presente y que forma parte integral de la presente resolución.

Los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementario, obligados a presentar la Declaración Informativa de Precios de Transferencia, deberán hacerlo a través de los servicios informáticos, utilizando el Instrumento de Firma Electrónica (IFE) autorizado por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Parágrafo. Para la presentación de las declaraciones de corrección se deberán utilizar los formularios vigentes para la presentación de la declaración inicial a corregir.

(Artículo 1°, Resolución número 19 de 2020)

Artículo 1.2.2.5. Prescribir el Formulario 150 "Declaración de Renta por Cambio de la Titularidad de la Inversión Extranjera Directa y Enajenaciones Indirectas". Prescribir el formulario 150 "Declaración de Renta por Cambio de la Titularidad de la Inversión Extranjera Directa y Enajenaciones Indirectas" a partir del año 2021 y siguientes, el cual hace parte integral de la presente resolución.

(Artículo 1°, Resolución número 18 de 2021)

Artículo 1.2.2.6. Obligados a presentar la Declaración de Renta por Cambio de la Titularidad de la Inversión Extranjera Directa y Enajenaciones Indirectas - Formulario 150. De conformidad con lo preceptuado en los artículos 90-3, 326 y 327 del Estatuto Tributario, el formulario adoptado en el artículo 1.2.2.5 de la presente Resolución es de uso obligatorio para los contribuyentes que realicen el cambio de titularidad de inversión extranjera y/o cuando se presente algunos de los hechos que configuren enajenación indirecta y el enajenante indirecto no sea un residente fiscal colombiano, de conformidad con el artículo 90-3 del Estatuto Tributario y el Capítulo 26 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria.

El titular de la inversión extranjera que realice la transacción o venta de su inversión, deberá presentar la declaración de cambio de titularidad, a través de los servicios informáticos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y podrá realizarlo a través del apoderado, agente o representante en Colombia del inversionista.

La presentación de la declaración de cambio de titularidad será obligatoria, aún en el evento en que no se genere impuesto a cargo por la respectiva transacción.

(Artículo 2°, Resolución número 18 de 2021)

Artículo 1.2.2.7. Inscripción o actualización en el Registro Único Tributario (RUT). El apoderado, agente o representante en Colombia del inversionista extranjero sin domicilio en Colombia, deberá inscribirse o actualizar de ser necesario en el Registro Único Tributario. Para el caso se deberá tener presente que la inscripción o actualización del RUT debe cumplir los requisitos señalados en los literales e) y f) del artículo 1.6.1.2.11. del Decreto 1625 del 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria.

(Artículo 3°, Resolución número 18 de 2021)

Artículo 1.2.2.8. Presentación de la Declaración de Renta por Cambio de Titularidad de la Inversión Extranjera Directa y Enajenaciones Indirectas. Los titulares de la inversión extranjera cuando cancelen o sustituyan su inversión deberán presentar una Declaración por cada operación o transacción dentro del mes siguiente a la fecha de la transacción o venta, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.6.1.13.2.19., del Decreto 1625 del 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, esta deberá presentarse a través de los servicios informáticos de la Unidad Administrativa Especial de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), haciendo uso del instrumento de firma electrónica (IFE).

Para el contribuyente persona jurídica la presentación de la declaración corresponde exclusivamente al apoderado, agente o representante en Colombia del inversionista extranjero, debidamente inscrito en el Registro Único Tributario (RUT).

Cuando la presentación de la declaración corresponda a un contribuyente persona natural, este podrá actuar en nombre propio o a través de un apoderado, agente o representante en Colombia siempre y cuando se encuentre inscrito en la hoja 3 del Registro Único Tributario (RUT).

(Artículo 4°, Resolución número 18 de 2021)

Artículo 1.2.2.9. Previsiones. El declarante deberá prever con suficiente anticipación el adecuado funcionamiento de los medios requeridos para asegurar el cumplimiento de las obligaciones antes descritas.

En ningún caso constituirán causales de justificación de la extemporaneidad en la presentación de la Declaración de Renta por Cambio de la Titularidad de la Inversión Extranjera Directa y Enajenaciones Indirectas:

1. Los daños en los sistemas, conexiones y/o equipos informáticos del informante.

2. No agotar los procedimientos previos a la presentación de la Declaración de Renta por Cambio de la Titularidad de la Inversión Extranjera Directa e Indirecta como el trámite de inscripción o actualización en el Registro Único Tributario con las responsabilidades relacionadas para el cumplimiento de la obligación.

3. El no activar el instrumento de firma electrónica (IFE), por quienes deben cumplir con la obligación de informar y declarar en forma virtual o la solicitud de cambio o asignación de un nuevo instrumento de firma electrónica (IFE), con una antelación no inferior a tres días hábiles al vencimiento.

4. El olvido de las claves asociadas al mismo, por quienes deben cumplir el deber formal de presentar la declaración informativa de precios de transferencia.

Parágrafo. Cuando por inconvenientes técnicos no haya disponibilidad de los servicios informáticos o se presenten situaciones de fuerza mayor que le impidan al obligado cumplir dentro del vencimiento del plazo fijado para presentar la Declaración de Renta por Cambio de la Titularidad de la Inversión Extranjera Directa y Enajenaciones Indirectas, esta deberá ser presentada a más tardar al día siguiente a aquel en que los servicios informáticos de la Unidad Administrativa Especial de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) se hayan restablecido o la situación de fuerza mayor se haya superado. En este último evento, el declarante deberá remitir a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales prueba de los hechos constitutivos de la fuerza mayor.

(Artículo 5°, Resolución número 18 de 2021)

Artículo 1.2.2.10. Declaración Anual de Activos en el Exterior - Formulario 160. Prescribir para la presentación de la "Declaración Anual de Activos en el exterior", correspondiente al año gravable 2017, el Formulario Modelo núm. 160, diseño que forma parte integral de la presente resolución.

La "Declaración Anual de Activos en el Exterior" será de uso obligatorio para los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementario, sujetos a este impuesto respecto de sus ingresos de fuente nacional y extranjera, y de su patrimonio poseído dentro y fuera del país, que al 1º de enero del año posean activos en el exterior de cualquier naturaleza.

Los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementario, obligados a presentar la "Declaración Anual de Activos en el Exterior", Formulario Modelo núm. 160 deberán hacerlo a través de los servicios informáticos electrónicos, utilizando el instrumento de firma autorizado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Las declaraciones presentadas por un medio diferente se tendrán como no presentadas.

Parágrafo. La sanción aplicable en caso de presentación extemporánea de la Declaración Anual de Activos en el Exterior es la dispuesta en el parágrafo 1° del artículo 641 del Estatuto Tributario.

(Artículo 3°, Resolución 6 de 2017, modificado por el artículo 5° de la Resolución número 13 de 2017)

Artículo 1.2.2.11. Declaración Anual de Activos en el Exterior - Formulario 160. Habilitar para la presentación de la "Declaración Anual de Activos en el Exterior" correspondiente al año gravable 2019 y siguientes, el Formulario Modelo N° 160, prescrito mediante la Resolución número 0013 de marzo 3 de 2017, diseño que forma parte integral de la presente resolución.

Los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementario, obligados a presentar la "Declaración Anual de Activos en el Exterior", Formulario Modelo número 160 deberán hacerlo a través de los servicios informáticos electrónicos, utilizando el Instrumento de Firma Electrónica (IFE) autorizado por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Las declaraciones presentadas por un medio diferente se tendrán como no presentadas.

(Artículo 2°, Resolución número 4 de 2019, instructivo modificado mediante artículo 1° de la Resolución número 23 de 2022 y el artículo 1° de la Resolución número 1096 de 2022).

Artículo 1.2.2.12. Prescripción del Formulario número 210 "Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes". Prescribir el Formulario número 210 "Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes" para declarar y presentar el impuesto sobre la renta y complementario correspondiente al año gravable 2023 y siguientes, diseño que forma parte integral de la presente resolución.

Parágrafo 1°. El formulario prescrito en este artículo es de uso obligatorio para las personas naturales y asimiladas con residencia fiscal en el país y para las sucesiones ilíquidas de causantes que en el momento de su muerte eran residentes fiscales en el país.

Parágrafo 2°. La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) pondrá a disposición el Formulario número 210 en forma virtual en la página web www.dian.gov.co, para su diligenciamiento y presentación electrónica.

(Artículo 1°, Resolución número 44 de 2024)

Artículo 1.2.2.13. Modificación del instructivo del formulario número 210 "declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas de residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes. Modificar el instructivo del Formulario número 210 "Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas de residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes" por el año gravable 2023 y siguientes, prescrito mediante Resolución número 000044 del 14 de marzo de 2024, diseño que forma parte integral de la presente resolución.

Parágrafo 1°. El formulario número 210 es de uso obligatorio para las personas naturales residentes, las sucesiones ilíquidas de causantes que en el momento de su muerte eran residentes fiscales en el país y bienes destinados a fines especiales en virtud de donaciones o asignaciones modales.

Parágrafo 2°. La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) pondrá a disposición el Formulario número 210 "Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas de residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes" en forma virtual en la página web, www.dian.gov.co, para su diligenciamiento y presentación electrónica.

(Artículo 1°, Resolución número 120 de 2024)

Artículo 1.2.2.14. Herramienta Tecnológica. La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) pondrá a disposición de los contribuyentes una herramienta tecnológica denominada "Usuario No Experto" en el Servicio de Diligenciamiento del Formulario 210 cuyo uso por parte de los contribuyentes será libre, espontáneo y bajo su propia y exclusiva responsabilidad.

(Artículo 2°, Resolución número 120 de 2024)

Artículo 1.2.2.15. Prescripción del Formulario número 220 "Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones" para los años gravables 2023 y siguientes. Prescribir el Formulario número 220 "Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones" para los años gravables 2023 y siguientes, diseño que forma parte integral de la presente resolución.

El Formulario número 220 "Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones" para los años gravables 2023 y siguientes a que se refiere este artículo, podrá ser producido por las diferentes casas impresoras o diseñado por los empleadores o contratantes de servicios personales para ser expedido por computador, siempre y cuando se conserve la distribución y el contenido de la información exigida.

(Artículo 1°, Resolución número 22 de 2024)

Artículo 1.2.2.16. Prescripción del Formulario número 260 "Declaración anual consolidada" para la presentación de la declaración del impuesto unificado bajo el Régimen Simple de Tributación - SIMPLE. Prescribir el Formulario número 260 "declaración anual consolidada" para la presentación de la declaración del impuesto

unificado bajo el Régimen Simple de Tributación - SIMPLE por el año gravable 2024 y siguientes, diseño anexo que forma parte integral de la presente resolución.

(Artículo 1°, Resolución número 187 de 2024)

Artículo 1.2.2.17. Presentación. Los contribuyentes obligados a presentar la declaración anual consolidada del impuesto unificado bajo el Régimen Simple de Tributación - SIMPLE deberán hacerlo a través de los servicios informáticos, utilizando la Firma Electrónica (FE) autorizada por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.

La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) pondrá a disposición el Formulario número 260 en forma virtual en la página web, www.dian.gov.co, en el servicio de Usuarios Registrados, para su diligenciamiento y presentación.

(Artículo 2°, Resolución número 187 de 2024)

Artículo 1.2.2.18. Declaración del Impuesto sobre las Ventas - Formulario No 300. Prescribir para la presentación de la "Declaración del Impuesto sobre las Ventas (IVA)" correspondiente al año gravable 2020 y siguientes, el Formulario número 300, diseño anexo que forma parte integral de la presente resolución.

Los contribuyentes obligados a presentar la "Declaración del Impuesto sobre las Ventas (IVA)" deberán hacerlo a través de los servicios informáticos, utilizando el Instrumento de Firma Electrónica (IFE) autorizado por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Pondrá a disposición el Formulario número 300 en forma virtual en la página web, www.dian.gov.co, para su diligenciamiento, presentación y pago.

El anterior formulario será de uso obligatorio para los responsables del Impuesto sobre las Ventas (IVA).

Parágrafo 1°. Para la presentación de las declaraciones de corrección se deberán utilizar los formularios vigentes para la presentación de la declaración inicial a corregir.

Parágrafo 2°. Cuando el responsable por expresa disposición legal haya sido definido por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) entre los obligados a cumplir con el deber de declarar a través de los servicios informáticos, deberá presentar la respectiva declaración utilizando el Instrumento de Firma Electrónica (IFE) autorizado por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Las declaraciones presentadas por un medio diferente se tendrán como no presentadas.

(Artículo 3°, Resolución número 19 de 2020)

Artículo 1.2.2.19. Declaración del Impuesto Nacional al Consumo - Formulario número 310. Prescribir para la presentación de la "Declaración Impuesto Nacional al Consumo", correspondiente al año 2019 y siguientes, el Formulario Modelo número 310, diseño que forma parte integral de la presente resolución.

La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), pondrá a disposición el Formulario Modelo número 310 en forma virtual en la página web, www.dian.gov.co, para su diligenciamiento, presentación y pago, o para su diligenciamiento en el sistema y posterior presentación ante las entidades autorizadas para recaudar. El anterior formulario será de uso obligatorio para los responsables del Impuesto Nacional al Consumo.

Parágrafo 1°. Para la presentación de las declaraciones de corrección se deberán utilizar los formularios vigentes para la presentación de la declaración inicial a corregir.

Parágrafo 2°. Cuando el responsable por expresa disposición legal haya sido definido por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), entre los obligados a cumplir con el deber de declarar a través de los Servicios Informáticos Electrónicos, deberá presentar la respectiva declaración utilizando el Instrumento de Firma Electrónica (IFE), autorizado por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Las declaraciones presentadas por un medio diferente se tendrán como no presentadas.

(Artículo 3°, Resolución número 16 de 2019)

Artículo 1.2.2.20. Declaración del impuesto sobre las ventas (IVA) de prestadores de servicios desde el exterior – Formulario número 325. Prescribir para la presentación de la declaración del impuesto sobre las ventas (IVA) de prestadores de servicios desde el exterior, correspondiente al año gravable 2018 y siguientes, el Formulario Modelo número 325, diseño que forma parte integral de la presente resolución.

El formulario número 325 que se prescribe en el presente artículo, tendrá una versión equivalente en idioma inglés, diseño que forma parte integral de la presente resolución y solo podrá ser utilizado por los prestadores de servicios desde el exterior responsables del impuesto sobre las ventas (IVA).

Parágrafo. Los prestadores de servicios desde el exterior responsables del impuesto sobre las ventas (IVA), deberán presentar la declaración a través de los Servicios Informáticos Electrónicos, utilizando el Instrumento de Firma Electrónica (IFE) autorizado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Las declaraciones presentadas por un medio diferente se tendrán como no presentadas.

(Artículo 1°, Resolución 69 de 2018)

Artículo 1.2.2.21. Prescripción del Formulario número 330 «Declaración del impuesto nacional sobre productos plásticos de un solo uso utilizados para envasar, embalar o empacar bienes». Prescribir el Formulario número 330 para la presentación de la "Declaración del impuesto nacional sobre productos plásticos de un solo uso utilizados para envasar, embalar o empacar bienes" a partir del año 2022 y siguientes, diseño anexo que forma parte integral de la presente resolución.

(Artículo 1°, Resolución número 11336 de 2023)

Artículo 1.2.2.22. Prescripción del Formulario número 335 "Declaración del impuesto a las bebidas ultraprocesadas azucaradas". Prescribir el Formulario número 335 para la presentación bimestral de la "Declaración del Impuesto a las bebidas ultraprocesadas azucaradas" por los años gravables 2025 y siguientes, diseño anexo que forma parte integral de la presente resolución.

(Artículo 1°, Resolución número 202 de 2024)

Artículo 1.2.2.23. Presentación. Los contribuyentes obligados a presentar la declaración del impuesto a las bebidas ultraprocesadas azucaradas deberán hacerlo a través de los servicios informáticos, utilizando la Firma Electrónica (FE) autorizada por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

La DIAN pondrá a disposición el Formulario número 335 en forma virtual en la página web www.dian.gov.co, en el Servicio Informático de Usuarios Registrados, para su diligenciamiento y presentación electrónica.

(Artículo 2°, Resolución número 202 de 2024)

Artículo 1.2.2.24. Prescripción del Formulario número 340 "Declaración del Impuesto a los productos comestibles ultraprocesados industrialmente y/o con alto contenido de azúcares añadidos, sodio o grasas saturadas". Prescribir el Formulario número 340 para la presentación bimestral de la "Declaración del Impuesto a los productos comestibles ultraprocesados industrialmente y/o con alto contenido de azúcares añadidos, sodio o grasas saturadas" a partir del año 2023 y siguientes, diseño anexo que forma parte integral de la presente resolución.

(Artículo 3°, Resolución número 11336 de 2023)

Artículo 1.2.2.25. Presentación de los Formularios número 330, 335 y 340. Los obligados a presentar los formularios prescritos en la presente resolución deberán hacerlo a través de los Servicios Informáticos dispuestos por la entidad, utilizando el Instrumento de Firma Electrónica (IFE) autorizado por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) pondrá a disposición los formularios número 330, número 335 y número 340 en forma virtual en la página web www.dian.gov.co para su diligenciamiento y presentación.

(Artículo 4°, Resolución número 11336 de 2023)

Artículo 1.2.2.26. Prescripción del formulario número 350 "Declaración de retenciones en la fuente". Prescribir el Formulario número 350 para la presentación de la "Declaración de retenciones en la fuente", a partir del 1 de agosto de 2024, diseño anexo que forma parte integral de la presente resolución.

El formulario "Declaración de retenciones en la fuente" será de uso obligatorio para quienes por expresa disposición legal hayan sido definidos como agentes de retención, por concepto de los impuestos sobre la renta y complementario, impuesto sobre las ventas, timbre nacional y autorretención a título de impuesto sobre la renta y complementario.

Parágrafo 1°. Los obligados a presentar el formulario prescrito en la presente resolución deberán hacerlo a través de los Servicios Informáticos dispuestos por la entidad, utilizando el Instrumento de Firma Electrónica (IFE) autorizado por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Parágrafo 2°. Los agentes retenedores que hagan pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas sujetas a impuesto en Colombia, a favor de sociedades u otras entidades extranjeras sin domicilio en Colombia, personas naturales extranjeras sin residencia en Colombia o sucesiones ilíquidas de extranjeros que no eran residentes en Colombia deberán presentar el Formulario número 350, diligenciando las casillas correspondientes a la sección "Pagos exterior" a través de los conceptos de pagos de la hoja dos, la cual hace parte integral de este formulario.

Parágrafo 3°. Hasta la prescripción del presente formulario, las bases y las retenciones en la fuente practicadas por concepto de pagos o abonos en cuenta en la venta de bienes y/o prestación de servicios, realizada por personas no residentes o entidades no domiciliadas en el país con presencia económica significativa en Colombia, a favor de clientes y/o usuarios ubicados en el territorio nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 20-3 del Estatuto Tributario, se reportarán seleccionando las opciones "01. Enajenación de activos fijos y otras retenciones" para pagos a países sin convenio o "14. Otras rentas" para pagos a países con convenio, de la Casilla 91 "Concepto de pago" de la hoja dos del Formulario 350 vigente.

La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) pondrá a disposición el Formulario número 350 en forma virtual en la página web www.dian.gov.co para su diligenciamiento y presentación.

(Artículo 1°, Resolución número 31 de 2024)

Artículo 1.2.2.27. Formulario para Liquidar y Consignar el Aporte Especial de las Notarías para la Administración de Justicia - Formulario número 400. Prescribir para el año gravable 2018, el Formulario Modelo número 400 denominado "Formulario para Liquidar y Consignar el Aporte Especial de las Notarías para la Administración de Justicia", diseño que forma parte integral de la presente resolución.

(Artículo 8°, Resolución número 2 de 2018)

Artículo 1.2.2.28. Formulario para Liquidar y Consignar el Aporte Especial de las Notarías para la Administración de Justicia - Formulario número 400. Habilitar para el año gravable 2019 y siguientes, el Formulario Modelo número 400 denominado "Formulario para Liquidar y Consignar el Aporte Especial de las Notarías para la Administración de Justicia", prescrito mediante Resolución número 0002 de 15 de enero de 2018, diseño que forma parte integral de la presente resolución.

(Artículo 5°, Resolución número 4 de 2019)

Artículo 1.2.2.29. Declaración Semanal Gravamen a los Movimientos Financieros - Formulario número 410. Prescribir para la presentación de la "Declaración Semanal Gravamen a los Movimientos Financieros" correspondiente al año 2017, el Formulario Modelo No 410, diseño que forma parte integral de la presente resolución.

Este formulario será de uso obligatorio para los agentes de retención del gravamen a los movimientos financieros, conforme lo dispuesto por el artículo 876 del Estatuto Tributario.

Parágrafo. Los agentes de retención del gravamen a los movimientos financieros deberán presentar la declaración a través de los servicios informáticos electrónicos, en forma virtual utilizando el instrumento de firma autorizado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Las declaraciones presentadas por un medio diferente se tendrán como no presentadas.

(Artículo 11, Resolución 6 de 2017)

Artículo 1.2.2.30. Declaración Semanal Gravamen a los Movimientos Financieros - Formulario número 410. Habilitar para la presentación de la "Declaración Semanal Gravamen a los Movimientos Financieros" correspondiente al año 2019 y siguientes, el Formulario Modelo número 410, prescrito mediante la Resolución número 00006 de febrero 3 de 2017, diseño que forma parte integral de la presente resolución.

Parágrafo. Los agentes de retención del gravamen a los movimientos financieros deberán presentar la declaración a través de los Servicios Informáticos Electrónicos, utilizando el Instrumento de Firma Electrónica (IFE) autorizado por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Las declaraciones presentadas por un medio diferente se tendrán como no presentadas.

(Artículo 6°, Resolución número 4 de 2019)

Artículo 1.2.2.31. Prescripción del formulario número 420 declaración impuesto al patrimonio. Prescribir el Formulario número 420 para la presentación de la "Declaración impuesto al patrimonio" por el año gravable 2023 y años gravables siguientes, diseño anexo que forma parte integral de la presente resolución.

La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) pondrá a disposición el Formulario número 420 en forma virtual en la página web, www.dian.gov.co, para su diligenciamiento y presentación.

Parágrafo. Los obligados a presentar la Declaración del impuesto al patrimonio deberán hacerlo a través de los Servicios Informáticos, utilizando la Firma Electrónica (FE) autorizada por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

(Artículo 1°, Resolución número 71 de 2023)

Artículo 1.2.2.32. Prescripción del Formulario número 430 "Declaración Impuesto Nacional a la Gasolina y ACPM". Prescribir el Formulario número 430 "Declaración Impuesto Nacional a la Gasolina y ACPM" para la presentación de la declaración del impuesto nacional a la gasolina y ACPM por el año gravable 2025 y siguientes, diseño que forma parte integral de la presente resolución.

(Artículo 1°, Resolución número 3 de 2025)

Artículo 1.2.2.33. Presentación. Los contribuyentes obligados a presentar la declaración del impuesto nacional a la gasolina y ACPM deberán hacerlo a través de los servicios digitales, utilizando la Firma Electrónica (FE) autorizada por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), según la Resolución número 139 del 15 de septiembre de 2023.

La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) pondrá a disposición el Formulario número 430 en forma virtual en la página web www.dian.gov.co, en el servicio de Usuarios Registrados para su diligenciamiento y presentación.

(Artículo 2°, Resolución número 3 de 2025)

A**rtículo 1.2.2.34. Prescripción del formulario número 435 "Declaración del impuesto nacional al carbono".** Prescribir el formulario número 435 para la presentación de la "Declaración del impuesto nacional al carbono" por el año gravable 2023 y años gravables siguientes, diseño anexo que forma parte integral de la presente resolución.

La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) pondrá a disposición el formulario número 435 en forma virtual en la página web, www.dian.gov.co, para su diligenciamiento y presentación.

Parágrafo. Los obligados a presentar la declaración del impuesto nacional al carbono deberán hacerlo a través de los Servicios Informáticos, utilizando la Firma Electrónica (FE) autorizada por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

(Artículo 1°, Resolución número 35 de 2023)

Artículo 1.2.2.35. Declaración del Impuesto Nacional al Carbono - Formulario número 435. Habilitar para la presentación de la "Declaración del Impuesto Nacional al Carbono" correspondiente al año 2019 y siguientes, el Formulario Modelo número 435, prescrito mediante la Resolución 0026 de mayo 11 de 2017, diseño que forma parte integral de la presente resolución.

Parágrafo. Los responsables del Impuesto Nacional al Carbono, deberán presentar la declaración a través de los Servicios Informáticos Electrónicos, utilizando el Instrumento de Firma Electrónica (IFE) autorizado por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Las declaraciones presentadas por un medio diferente se tendrán como no presentadas.

(Artículo 8°, Resolución número 4 de 2019)

Artículo 1.2.2.36. Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales - Formulario número 490. Prescribir como "Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales", el Formulario Modelo número 490, diseño que forma parte integral de la presente resolución.

La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), pondrá a disposición el Formulario Modelo número 490 en forma virtual en la página web, www.dian.gov.co, para su diligenciamiento, presentación y pago electrónico, o para su diligenciamiento en el sistema y posterior presentación ante las entidades autorizadas para recaudar.

Este recibo debe utilizarse por todas las personas naturales y jurídicas y sus asimiladas, que efectúen pagos por concepto de impuestos, retenciones y sanciones.

(Artículo 9°, Resolución número 4 de 2019, modificado instructivo mediante resoluciones 55 de 2019, 51 de 2020, 50 de 2023, 4 de 2024 y 196 de 2025)

Artículo 1.2.2.37. Prescripción del formulario número 2593 - Recibo Electrónico del SIMPLE. Prescribir el formulario número 2593 "Recibo Electrónico del SIMPLE", y su instructivo, junto con su anexo: "Liquidación del componente ICA consolidado territorial bimestral por municipio o distrito", diseño que forma parte integral de la presente resolución.

El formulario deberá ser utilizado para la liquidación y pago de los anticipos del impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación (SIMPLE), correspondientes a los bimestres del año gravable 2024 y siguientes.

La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) pondrá a disposición el formulario número 2593 "Recibo Electrónico del SIMPLE" con su anexo: "Liquidación del componente ICA consolidado territorial bimestral por municipio o distrito" en forma virtual, en la página web www.dian.gov.co, para su diligenciamiento y presentación, el cual hace parte integral de la presente resolución.

(Artículo 1°, Resolución número 81 de 2024)

Artículo 1.2.2.38. Presentación del formulario número 2593 - Recibo Electrónico del SIMPLE y pago del anticipo. Los contribuyentes obligados a presentar el formulario número 2593 "Recibo Electrónico del SIMPLE" deberán hacerlo a través de los servicios informáticos dispuestos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

El pago del anticipo se debe realizar a través del formulario número 490 "Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales", una vez se realice el diligenciamiento y se presente el formulario número 2593. La presentación del formulario número 2593 quedará formalizada con la realización del pago, cuando resulten valores a cargo.

(Artículo 2°, Resolución número 81 de 2024)

TÍTULO 3.

INFORMACIÓN EXÓGENA TRIBUTARIA

CAPÍTULO 1.

SUJETOS OBLIGADOS A PRESENTAR INFORMACIÓN EXÓGENA POR EL AÑO GRAVABLE 2024 Y SIGUIENTES.

Artículo 1.3.1.1. Sujetos obligados a presentar información exógena. Los sujetos que cumplan algunas de las siguientes condiciones deberán suministrar la información que se indica en la presente resolución, por el año gravable 2024 y siguientes, así:

1. Las entidades públicas o privadas que celebren convenios de cooperación y asistencia técnica para el apoyo y ejecución de sus programas o proyectos, con organismos internacionales.

2. Las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, las cooperativas de ahorro y crédito, los organismos cooperativos de grado superior, las instituciones auxiliares del cooperativismo, las cooperativas multiactivas e integrales y los fondos de empleados que realicen actividades financieras.

3. Las bolsas de valores y los comisionistas de bolsa.

4. Las personas naturales y sus asimiladas que durante el año gravable a reportar o el año gravable inmediatamente anterior hayan obtenido ingresos brutos superiores a once mil ochocientas (11.800) Unidades de Valor Tributario (UVT) (equivalentes al año gravable referido) y que la suma de los ingresos brutos obtenidos por rentas capital y/o rentas no laborales durante el año gravable a reportar superen los dos mil cuatrocientos (2.400) Unidades de Valor Tributario (UVT).

Los contribuyentes personas naturales del régimen simple de tributación (SIMPLE) que durante el año a reportar o el año gravable inmediatamente anterior, hayan obtenido ingresos brutos superiores a once mil ochocientas (11.800) Unidades de Valor Tributario (UVT) (equivalentes al año gravable referido), sin considerar el tipo de ingreso.

5. Las personas jurídicas y sus asimiladas y demás entidades públicas y privadas que en el año gravable a reportar o el año gravable inmediatamente anterior, hayan obtenido ingresos brutos superiores a dos mil cuatrocientas (2.400) Unidades de Valor Tributario (UVT) (equivalentes al año gravable referido).

6. Las personas naturales y sus asimiladas, las personas jurídicas y sus asimiladas, entidades públicas y privadas y demás obligados a practicar retenciones y/o autorretenciones en la fuente, impuesto sobre las ventas (IVA) y/o Timbre, durante el año gravable a reportar.

7. Establecimientos permanentes de personas naturales no residentes y de personas jurídicas y entidades extranjeras.

8. Las personas o entidades que celebren contratos de colaboración como consorcios, uniones temporales, joint ventures, cuentas en participación o convenios de cooperación con entidades públicas y quienes celebren otros contratos como mandato, administración delegada o exploración y explotación de hidrocarburos, gases y minerales.

9. Los entes públicos del Nivel Nacional y Territorial del orden central y descentralizado, contemplados en el artículo 22 del Estatuto Tributario, no obligados a presentar declaración de ingresos y patrimonio.

10. Los secretarios generales o quienes hagan sus veces de los órganos que financien gastos con recursos del Tesoro Nacional.

11. Los obligados a presentar estados financieros consolidados.

12. Las Cámaras de Comercio.

13. La Registraduría Nacional del Estado Civil.

14. Los Notarios con relación a las operaciones realizadas durante el ejercicio de sus funciones.

15. Las personas o entidades que elaboren facturas de venta o documentos equivalentes.

16. Las alcaldías, los distritos y las gobernaciones.

17. Los responsables del Impuesto Nacional al Carbono.

18. Las entidades que otorgan, reconocen, registran, cancelan o suspenden personerías jurídicas.

19. Los socios o accionistas, comuneros, asociados, suscriptores y similares que no suministraron la información a la persona jurídica sobre la enajenación de acciones, cuotas o partes de interés social o aportes, no listados en una bolsa de valores, cuando la enajenación individual o acumulada en el año gravable objeto de reporte sea igual o superior a cinco mil (5.000) Unidades de Valor Tributario (UVT).

20. El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Ministerio de Cultura, las Artes y los Saberes, el Ministerio del Trabajo, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (Anla) y/o las Corporaciones Autónomas Regionales, las Corporaciones para el Desarrollo Sostenible y las Autoridades Ambientales de los Grandes Centros Urbanos, respecto a las certificaciones, calificaciones o similares que se constituyen en el requisito para que los contribuyentes accedan a los beneficios tributarios.

Parágrafo 1°. Para efectos de establecer la obligación de informar de las personas de que trata los numerales 4 y 5 del presente artículo, los "Ingresos Brutos" incluyen todos los ingresos ordinarios, extraordinarios y los correspondientes a las ganancias ocasionales, excepto el correspondiente en la venta de casa y/o apartamento de habitación.

Parágrafo 2°. No estarán obligadas a presentar la información que establece la presente resolución las personas naturales y sus asimiladas, las personas jurídicas y sus asimiladas y, demás entidades que durante el año gravable de reporte de información adelanten el trámite de cancelación del Registro Único Tributario (RUT) de oficio o a solicitud de parte, de acuerdo con lo establecido en los artículos 1.6.1.2.18. y siguientes del Decreto número 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria.

En el caso de que la cancelación del Registro Único Tributario (RUT) corresponda a un contrato de colaboración empresarial u otro contrato, las operaciones del mismo deberán ser informadas a nombre propio por los consorciados, unidos temporalmente, ventures, partícipes ocultos, asociados mandantes o demás partes contratantes, de acuerdo con lo especificado en el artículo 41 y los plazos establecidos en la presente resolución.

Parágrafo 3°. Las personas naturales y asimiladas enunciadas en el inciso 1° del numeral 4 y el numeral 6 del presente artículo están obligadas a suministrar la información respecto de las rentas de capital y/o las rentas no laborales.

Parágrafo 4°. Las operaciones realizadas por los fondos de inversión colectiva deben ser reportadas por las entidades administradoras de los fondos de inversión colectiva, bajo su propio NIT, de acuerdo con lo previsto en el Decreto número 1242 de 2013, que modificó la parte 3 del Decreto número 2555 de 2010.

(Artículo 1°, Resolución número 162 de 2023, modificado numeral 6 y adicionados numerales 19 y 20 por el artículo 1° de la Resolución número 188 de 2024).

CAPÍTULO 2.

INFORMACIÓN A SUMINISTRAR POR LAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS QUE CELEBREN CONVENIOS DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA CON ORGANISMOS INTERNACIONALES.

Artículo 1.3.2.1. Información a suministrar por las entidades públicas o privadas que celebren convenios de cooperación y asistencia técnica con organismos internacionales. Las entidades públicas o privadas que celebren convenios de cooperación y asistencia técnica para el apoyo y ejecución de sus programas o proyectos con organismos internacionales deberán enviar a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) la relación anual de pagos de todos los contratos vigentes en el año gravable con cargo a estos convenios, con las características técnicas establecidas en la presente resolución, conforme con los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas del Formato 1159 Versión 10, indicando:

1. Número del convenio, identificación del convenio en ejecución, nombre o razón social del organismo internacional con el cual se celebró el convenio y el país de origen del organismo internacional.

2. Relación de los contratos que se celebren en desarrollo de cada uno de los convenios, indicando: número de contrato, valor total del contrato, término de ejecución y clase de cada contrato.

3. Relación de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el año gravable en virtud de los contratos, discriminando:

3.1. Nombre, identificación, dirección física y electrónica del beneficiario del pago o abono en cuenta.

3.2. Concepto del pago.

3.3. Valor del pago o abono en cuenta.

3.4. Base de retención practicada a título de renta.

3.5. Retención practicada a título de renta.

3.6. Retención practicada a título de IVA.

3.7. Valor del impuesto sobre las ventas descontable correspondiente al período que se reporta.

Parágrafo 1°. Los contratos se deben reportar teniendo en cuenta la clase de contrato, de acuerdo con la siguiente codificación:

1. Contratos de obra y/o suministro, en el concepto 7100.
2. Contratos de consultoría, en el concepto 7200.
3. Contratos de prestación de servicios, en el concepto 7300.
4. Contratos de concesión, en el concepto 7400.
5. Otros contratos, en el concepto 7500.

Parágrafo 2°. Los pagos o abonos en cuenta, la base de retención en la fuente practicada a título de renta, la retención en la fuente a título de renta, la retención en la fuente practicada a título de IVA y el valor del impuesto descontable, se deben reportar según la tabla de conceptos especificada en el artículo 1.3.5.2.1 de esta resolución.

Parágrafo 3°. Los pagos o abonos en cuenta acumulados por beneficiario por todo concepto, que sean menores a tres (3) Unidades de Valor Tributario, se informarán acumulados en un solo registro, con identificación 222222222, razón social "CUANTÍAS MENORES" y tipo documento 43, en el concepto a que correspondan dichos pagos, reportando la dirección del informante.

Sin embargo, a opción del informante, podrán reportarse pagos o abonos en cuenta menores a dicha cuantía, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas.

Parágrafo 4°. Cuando se trate de terceros que sean entidades o sociedades del exterior, al reportar el número de identificación se debe diligenciar con el número, código o clave de identificación, tal como figura en el registro fiscal tributario del país de residencia o domicilio y tipo de documento 42. Cuando en dicho país no se utilice número, código o clave fiscal, se debe informar con identificación 444444001 en forma ascendente, variando consecutivamente en una unidad hasta el 444449999 y con tipo de documento 43. Diligenciando la dirección, departamento, municipio y país según corresponda.

Cuando se trate de terceros que sean personas naturales del exterior, al reportar el número de identificación se debe diligenciar con el número, código o clave de identificación registrado en el país de residencia o domicilio fiscal. Diligenciando la dirección, departamento, municipio y país según corresponda.

Cuando sea en un país diferente a Colombia, la dirección se debe diligenciar con la totalidad de la ubicación incluyendo el departamento, ciudad, municipio o la denominación que haga sus veces.

Parágrafo 5°. La información entregada de acuerdo con lo establecido en este artículo por las entidades públicas o privadas no debe ser reportada en los formatos 1001, 1014, 1056, 1159 y 5247 de pagos y abonos en cuenta y retenciones practicadas.

Parágrafo 6°. Cuando no se efectúen pagos o abonos en cuenta, en desarrollo de los contratos celebrados en virtud de los convenios de cooperación y asistencia técnica con organismos internacionales, no se requiere reportar ninguna información por dicho periodo.

Parágrafo 7°. Los pagos o abonos en cuenta que se realicen por concepto de rentas de trabajo y de pensiones, sólo se deberán reportar de acuerdo con los parámetros establecidos en la presente resolución en el Formato 2276 - Información de ingresos y retenciones por rentas de trabajo y de pensiones.

Parágrafo 8°. Los pagos o abonos en cuenta que se reportan por conceptos de honorarios, comisiones o servicios deben corresponder a aquellos que se realicen a personas jurídicas o naturales, sin incluir los asociados a rentas de trabajo y de pensiones.

(Artículo 2°, Resolución número 162 de 2023)

CAPÍTULO 3.

INFORMACIÓN QUE DEBEN REPORTAR ANUALMENTE POR PERÍODOS MENSUALES LAS ENTIDADES FINANCIERAS.

SECCIÓN 1.

CUENTAS CORRIENTES Y/O AHORROS Y CERTIFICADOS A TÉRMINO FIJO.

Artículo 1.3.3.1.1. Información de cuentas corrientes y/o ahorros. Los bancos y demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, las cooperativas de ahorro y crédito, los organismos cooperativos de grado superior, las instituciones auxiliares del cooperativismo, las cooperativas multiactivas e integrales y los fondos de empleados que realicen actividades financieras deberán informar anualmente por periodos mensuales, cuando el valor mensual acumulado de los movimientos de naturaleza crédito de las cuentas corrientes y/o de ahorro sea superior a veinticuatro (24) Unidades de Valor Tributario (UVT) (del año gravable a reportar) o cuando el saldo por el periodo a reportar de cada una o varias cuentas corrientes y/o de ahorro de un mismo cuentahabiente sea igual o superior a veinticuatro (24) Unidades de Valor Tributario (UVT) (del año gravable a reportar), aunque al discriminar por cuenta, los valores a reportar sean menores, según lo dispuesto en los artículos 623 literal a), 623-2 (sic), 623-3, 631-2 y 631-3 del Estatuto Tributario, de cada una de las personas o entidades lo siguiente:

1. Tipo de documento
2. Número de documento de identificación
3. Apellidos y nombres o razón social
4. Dirección
5. Código del Municipio
6. Código del Departamento
7. País
8. Tipo de cuenta
9. Número de la cuenta
10. Código de exención al Gravamen a los Movimientos Financieros
11. Saldo final de la cuenta
12. Promedio del saldo final diario
13. Mediana del saldo diario de la cuenta
14. Valor saldo máximo de la cuenta
15. Valor saldo mínimo de la cuenta
16. Valor total de los movimientos de naturaleza crédito
17. Número de movimientos de naturaleza crédito
18. Valor promedio de los movimientos de naturaleza crédito
19. Mediana en el mes de movimientos de naturaleza crédito diarios
20. Valor total de los movimientos de naturaleza débito
21. Número de movimientos de naturaleza débito
22. Valor promedio de los movimientos de naturaleza débito

Adicionalmente, deberá informarse el número de identificación de titulares secundarios y/o de las personas que tienen firmas autorizadas para el manejo de estas cuentas, independientemente que dichas cuentas corrientes y/o de ahorros se encuentren canceladas.

La información a que se refiere este artículo deberá ser suministrada conforme con los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas del Formato 1019, Versión 9.

Para informar el tipo de cuenta, se debe utilizar la siguiente codificación:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1	Cuenta de ahorros
2	Cuenta corriente
4	Cuenta de ahorro de trámite simplificado
5	Depósitos electrónicos

Los agentes de retención del Gravamen a los Movimientos Financieros deberán identificar las cuentas corrientes o de ahorros marcadas como exentas del tributo, de acuerdo con la siguiente codificación:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1	Retiros de cuentas de ahorro, numeral 1 del artículo 879 del E. T.
2	Operaciones establecidas en el numeral 3 del artículo 879 del E. T
3	Operaciones establecidas en el numeral 7 del artículo 879 del E. T
4	Operaciones establecidas en el numeral 9 del artículo 879 del E. T
5	Operaciones establecidas en el numeral 10 del artículo 879 del E. T
6	Operaciones establecidas en el numeral 12 del artículo 879 del E.T.
8	Operaciones desembolso de créditos establecidas en el numeral 11 del artículo 879 del E.T.
9	Cuentas marcadas como exentas del gravamen por otros conceptos
10	Cuentas no exentas del tributo
11	Operaciones establecidas en el literal c) del artículo 5o de la Ley 1565 de 2012

Los titulares secundarios y las personas con firmas autorizadas de las cuentas corrientes o de ahorros deberán informarse con el concepto de acuerdo con la siguiente codificación:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1	Titulares secundarios
2	Firmas autorizadas

Definiciones:

Titular secundario: Titular que tiene las mismas calidades del titular principal.

Firma Autorizada: Persona autorizada por el titular(es) para realizar ciertas operaciones del producto o activo financiero.

Parágrafo 1°. Para determinar el valor total de los movimientos de naturaleza crédito, así como, el número de movimientos de naturaleza crédito, la entidad obligada a enviar la información deberá descontar el valor y el número de movimientos correspondiente a los cheques devueltos y el de los traslados o transferencias entre cuentas de un mismo titular, incluidos los traslados o transferencias entre cuentas individuales y de ahorro colectivo, realizados en la misma entidad.

Parágrafo 2°. Para determinar el valor total de los movimientos de naturaleza débito, así como, el número de movimientos de naturaleza débito, la entidad obligada a enviar la información deberá descontar el valor y el número de movimientos correspondiente a los cheques devueltos y el de los traslados o transferencias entre cuentas de un mismo titular, incluidos los traslados o transferencias entre cuentas individuales y de ahorro colectivo, realizados en la misma entidad.

Parágrafo 3°. La información se debe consolidar separadamente por cada cuenta y deberán informar la identificación de la totalidad de las personas o entidades que figuren como titulares principales y secundarios de las cuentas corrientes y/o de ahorro, así como, la de quienes, sin tener tal calidad, son autorizados para realizar operaciones (personas con firmas autorizadas) en relación con la respectiva cuenta.

Parágrafo 4°. La información de ubicación de los terceros informados con relación a las cuentas de ahorro de trámite simplificado y depósitos electrónicos será de diligenciamiento opcional, cuando de acuerdo con la regulación expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia no se requieran para su apertura y/o actualización, los siguientes campos:

1. Dirección
2. Código del municipio
3. Código del departamento
4. País

Parágrafo 5°. La mediana del saldo diario de la cuenta se determina ordenando ascendentemente los saldos diarios positivos y negativos observados durante un mes y tomando el que corresponde a la posición central. Cuando el número de saldos diarios del mes a reportar sea impar, el valor de la mediana corresponde al dato que se encuentra en la posición {n+1}/2, donde "n" es el número total de saldos diarios de la cuenta durante el mes. Cuando el número de saldos diarios del mes a reportar sea par, el valor de la mediana corresponde al dato que se encuentra en la posición {n+2}/2".

Parágrafo 6°. Para todos los casos donde se requiere el saldo diario, este corresponderá al saldo final del cierre del día teniendo en cuenta el signo positivo o negativo. Para efectos de reporte los valores negativos conservarán su signo.

Parágrafo 7°. Del número de la cuenta se debe informar como mínimo los cuatro últimos, los cuales deben coincidir con los cuatro últimos dígitos que figuran en los extractos y otros documentos generados por las entidades financieras.

Parágrafo 8°. Los valores reportados como saldo final de la cuenta corriente o de ahorros a treinta y uno (31) de diciembre en el Formato 1019, no deberán ser informados en el Formato 1009 - Saldos de cuentas por pagar a 31 de diciembre.

Parágrafo 9°. Los depósitos electrónicos incluyen los depósitos de bajo monto y depósitos ordinarios que establece el título 15 del Libro 1 de la parte 2 del Decreto número 2555 de 2010.

(Artículo 3°, Resolución número 162 de 2023)

Artículo 1.3.3.1.2. Información de inversiones en certificados a término fijo y/u otros títulos. Los bancos y demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, las cooperativas de ahorro y crédito, los organismos cooperativos de grado superior, las instituciones auxiliares del cooperativismo, las cooperativas multiactivas e integrales y los fondos de empleados que realicen actividades financieras deberán informar anualmente por periodos mensuales; los siguientes datos de cada una de las personas o

entidades a quienes durante el mes, se les haya emitido, renovado, cancelado o tengan vigente a su favor uno o más certificados a término fijo y/o cualquier otro (s) o título (s); sin importar la cuantía, según lo dispuesto en los artículos 623 literal a), 631-2 y 631-3 del Estatuto Tributario:

1. Tipo de documento
2. Documento identificación
3. Apellidos y nombres o razón social
4. Dirección
5. Código del Municipio
6. Código del Departamento
7. País
8. Número del certificado o título
9. Tipo de título
10. Tipo de movimiento
11. Saldo Inicial del título
12. Valor de la inversión efectuada
13. Valor de los intereses causados
14. Valor de los intereses pagados
15. Retención en la fuente practicada
16. Saldo final del título.

La información a que se refiere este artículo deberá ser suministrada conforme con los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas del Formato 1020, Versión 8.

TIPOS DE TÍTULO

Para informar el tipo de título, se debe utilizar la siguiente codificación:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1	Certificado Depósito de Mercancías
2	Bono de Prenda.
3	Certificado de Depósito de Ahorro a Término (CDAT)
4	Certificado de Depósito a Término (CDT)
5	Bono Ordinario
6	Bono subordinado
7	Otros

El tipo de movimiento deberá informarse con el concepto de acuerdo con la siguiente codificación:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1	Emisión
2	Renovación
3	Cancelación
4	Vigente

La información se debe consolidar separadamente por cada título con la identificación de la totalidad de las personas o entidades que figuren como titulares de los certificados a término fijo y/o cualquier otro(s) título(s).

Los titulares secundarios deberán informarse con el concepto de acuerdo con la siguiente codificación:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1	Titulares secundarios

Definición: Titular secundario: Titular que tiene las mismas calidades del titular principal.

Parágrafo 1°. Cuando los títulos no sean administrados por la entidad financiera sólo se reportará lo correspondiente a los movimientos 1 y 3 de la tabla Tipo de movimiento.

Parágrafo 2°. La renovación de certificados a término durante el año gravable no constituye un nuevo depósito o una nueva inversión que deba sumarse al valor del certificado original. En la renovación, solo deben reportarse los rendimientos o adiciones que se capitalicen.

Parágrafo 3°. Los intereses causados y pagados y las retenciones en la fuente practicadas reportados en el Formato 1020 no deberán ser informados en los formatos 1001, 1014, 1056, 1159 y 5247 de pagos y abonos en cuenta y retenciones practicadas.

Parágrafo 4°. Los valores reportados como saldo final del título a treinta y uno (31) de diciembre en el Formato 1020, no deberán ser reportados en el Formato 1009 - Saldos de cuentas por pagar a 31 de diciembre.

Parágrafo 5°. La información correspondiente a los bonos ordinarios y subordinados, dentro de la categoría de títulos a la orden, que sean administrados por la Sociedad Administradora del Depósito Centralizado de Valores (Deceval), será reportada únicamente cuando se realicen los pagos de intereses y se practiquen las retenciones en la fuente de acuerdo con lo establecido en el presente artículo.

(Artículo 4°, Resolución número 162 de 2023)

SECCIÓN 2.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DEL DEPÓSITO CENTRALIZADO DE VALORES DECEVAL.

Artículo 1.3.3.2.1. Sociedad Administradora del Depósito Centralizado de Valores (DECEVAL). Deberá reportar la siguiente información anualmente por periodos mensuales, de cada una de las personas o entidades que efectuaron a través de ella depósitos de títulos valores e instrumentos financieros, se encuentren o no inscritos en el registro nacional de valores e intermediarios, sean emitidos en Colombia o en el exterior, según lo dispuesto en el artículo 631-3 del Estatuto Tributario; conforme con los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas del Formato 2273 versión 2; así:

De los portafolios, al corte de cada mes, donde se muestre la posición de cada inversionista en ese momento, indicando los valores que posee registrados en la cuenta respectiva, reporte de los rendimientos o dividendos cancelados por los emisores al inversionista a través de Deceval con las siguientes casillas; así:

Tipo de documento del emisor

Número de identificación del emisor

Razón Social del Emisor

ISIN

Código del Depósito

Nombre del Depósito

Fecha de expedición

Fecha de vencimiento

No. de Cuenta

Tipo de Cuenta

Código de Clase y Subclase del Título

Descripción Clase y Subclase de Título

Número de unidades del Título

Tipo de documento del inversionista

Número de identificación del inversionista

Apellido y Nombres o Razón social del Inversionista

Dirección del inversionista

Correo electrónico

Saldo total

Recaudo capital

Recaudo dividendos

Recaudo rendimientos

Retención en la fuente a título de renta

Número total de mancomunados por cuenta.

Parágrafo 1°. Para las cuentas mancomunadas, deberá informarse de forma individualizada los datos de identificación (número de identificación, apellidos y nombres o razón social) de cada uno de los otros inversionistas o mancomunados registrados de cada cuenta.

Parágrafo 2°. La definición y la actualización de los códigos y descripciones de Clase y Subclase de Título y de Depósitos serán responsabilidad de Deceval y deberán cumplir con las especificaciones técnicas definidas para el formato 2273 Versión 2, siempre manteniendo como únicos el código y su correspondiente descripción.

Para las casillas “Tipo cuenta” y “Tipo de documento” se debe utilizar la siguiente codificación:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1	Individual
2	Mancomunada “Y”
3	Mancomunada “O”

Parágrafo 3°. Los saldos de las inversiones deben ser expresados en pesos. Para el caso de las acciones, la valorización de los saldos se debe realizar con el precio promedio al cierre de cada mes señalado por la Bolsa de Valores de Colombia o el administrador de la emisión, según corresponda.

Parágrafo 4°. Las casillas de “número de unidades del título”, “saldo total”, “recaudo capital”, “recaudo dividendos”, “recaudo rendimientos”, “retención en la fuente a título de renta”, “número total de mancomunados por cuenta” son de obligatorio diligenciamiento. En caso de no tener ningún valor diligenciar cero (0).

(Artículo 5°, Resolución número 162 de 2023)

CAPÍTULO 4.

INFORMACIÓN QUE SE DEBE REPORTAR ANUALMENTE POR LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y OTRAS ENTIDADES.

SECCIÓN 1.

TARJETAS DE CRÉDITO, TARJETAS DÉBITO Y PRÉSTAMOS.

Artículo 1.3.4.1.1. Información de consumos con tarjetas de crédito y/o tarjetas débito. Los bancos y demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, según lo dispuesto en el literal b) del artículo 623, los artículos 631-2 y 631-3 del Estatuto Tributario, deberán informar el valor de las adquisiciones, consumos o gastos efectuados con tarjetas de crédito y/o débito cuando el valor anual acumulado de los consumos por tarjetahabiente sean superiores a veinticuatro (24) Unidades de Valor Tributario (UVT) (del año gravable a reportar), aunque al discriminar por tarjeta los valores a reportar sean menores, conforme con los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas del Formato 1023 versión 7, con indicación de la siguiente información:

1. Clase de tarjeta crédito o débito
2. Tipo de documento del tarjetahabiente
3. Número de identificación del tarjetahabiente
4. Apellidos y nombres o razón social del tarjetahabiente
5. Dirección, departamento y municipio del tarjetahabiente
6. Buzón, correo o dirección electrónicas del tarjetahabiente
7. Valor de las adquisiciones, consumos o gastos con tarjeta de crédito o débito
8. Valor del impuesto sobre las ventas (IVA)
9. Valor del impuesto nacional al consumo (INC)
10. Número tarjeta crédito o débito
11. Tipo de documento del vendedor
12. Número de identificación del vendedor
13. Apellidos y nombres o razón social del vendedor

Para informar la clase de tarjeta crédito o débito se debe utilizar la siguiente codificación:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1	Tarjeta de crédito principal
2	Tarjeta de crédito amparada
3	Tarjeta de crédito empresarial
4	Tarjeta débito

Parágrafo 1°. Del número de la tarjeta se debe informar como mínimo los 4 últimos dígitos de la tarjeta de crédito o débito, según el caso.

Parágrafo 2°. Cuando los vendedores del exterior sean entidades o sociedades, al reportar el número de identificación se debe diligenciar con el número, código o clave de identificación, tal como figura en el registro fiscal tributario del país de residencia o domicilio y tipo de documento 42. Cuando en dicho país no se utilice número, código o clave fiscal, se debe informar con identificación 444444001 en forma ascendente, variando consecutivamente en una unidad hasta el 444449999 y con tipo de documento 43. Los campos de dirección, departamento, y municipio no se deben diligenciar.

Cuando los vendedores del exterior sean personas naturales al reportar el número de identificación se debe diligenciar con el número, código o clave de identificación registrado en el país de residencia o domicilio fiscal. Los campos de dirección, departamento, y municipio no se deben diligenciar.

Parágrafo 3°. Cuando no sea posible identificar al vendedor por ningún medio, la información correspondiente a los vendedores deberá diligenciarse así: Tipo de documento del vendedor 43; Número de identificación del vendedor 888888888; Razón social del vendedor "vendedor desconocido.

(Artículo 6°, Resolución número 162 de 2023, parágrafo 3° adicionado por el artículo 2° de la Resolución número 188 de 2024)

Artículo 1.3.4.1.2. Información de ventas a través del sistema de tarjetas de crédito. Los bancos y demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia deberán informar, según lo dispuesto en el literal c) del artículo 623 y el artículo 631-2 del Estatuto Tributario, los apellidos y nombres o razón social, la identificación y dirección de cada una de las personas o entidades que durante el respectivo año hayan efectuado ventas o prestación de servicios con tarjeta de crédito, que en general hayan recibido ingresos a través del sistema de tarjetas de crédito, cuando la cuantía sea superior a veinticuatro (24) Unidades de Valor Tributario (UVT) (del año gravable a reportar) con indicación del valor total del movimiento acumulado de las ventas y/o prestación de servicios efectuados durante el año y el valor del impuesto sobre las ventas, conforme con los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas del Formato 1024 Versión 6.

Parágrafo. Cuando la información a suministrar por este artículo se encuentre contenida en el artículo 1.3.4.1.1 de la presente resolución, no habrá lugar a reportarla en el formato 1024.

(Artículo 7°, Resolución número 162 de 2023)

Artículo 1.3.4.1.3. Información de préstamos otorgados. Los bancos, demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y los fondos de empleados, según lo dispuesto en el artículo 623-2 (Sic) del Estatuto Tributario referido a "Información por otras entidades de crédito", deberán informar los apellidos y nombres o razón social, identificación y dirección de cada una de las personas o entidades a las cuales se les hayan efectuado préstamos cuyo valor anual acumulado sea superior a veinticuatro (24) Unidades de Valor Tributario (UVT) (del año gravable a reportar) no obstante al discriminar por préstamo, los valores parciales a reportar sean menores, indicando la clase de préstamo y el monto acumulado por préstamo, conforme con los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas del Formato 1026, Versión 6.

Parágrafo. En los créditos de consumo, no se informarán los créditos otorgados a través del sistema de tarjeta de crédito. Para la información de los préstamos otorgados se debe utilizar la siguiente codificación, según la clase de préstamo:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1	Préstamos comerciales
2	Préstamos de consumo
3	Préstamos hipotecarios
4	Otros préstamos

(Artículo 8°, Resolución número 162 de 2023)

SECCIÓN 2.

FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA.

Artículo 1.3.4.2.1. Información de los fondos de inversión colectiva. Los administradores de los fondos de inversión colectiva de que trata la Parte 3 del Decreto número 2555 de 2010, sin importar la cuantía, deberán informar conforme con los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas del en el Formato 1021 Versión 7, bajo su propio NIT, los siguientes datos de cada uno de los inversionistas y/o partícipes y/o ahorradores que hayan suscrito a su favor uno o más contratos y/o ahorros, según lo dispuesto en el literal a) del artículo 623, artículos 631-2 y 631-3 del Estatuto Tributario:

Apellidos y nombres o razón social, identificación y dirección de cada uno de los inversionistas y/o partícipes y/o ahorradores que, durante el año, se les haya suscrito a su favor uno o más contratos y/o ahorros, con indicación, para cada inversionista y/o partícipe y/o ahorrador, el valor del saldo inicial, el valor de las inversiones y/o ahorros efectuados, los rendimientos y/o utilidades causados, los rendimientos y/o utilidades pagados, retención en la fuente practicada, el saldo final, el número del título o contrato y el tipo de fondo, independientemente de que a treinta y uno (31) de diciembre dichos títulos y/o contratos se hubieren cancelado.

Para informar el tipo de fondo, se debe utilizar la siguiente codificación:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
6	Fondo Inversión Colectiva
7	Fondo nuevos emprendimientos innovadores

Parágrafo 1°. La información se debe consolidar separadamente por cada título o contrato y deberá informarse la identificación de la totalidad de las personas o entidades que figuren como titulares de los títulos o contratos.

Los titulares, personas con firmas autorizadas y los beneficiarios deberán informarse de acuerdo con la siguiente codificación y definiciones:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1	Titular secundario
2	Firma autorizada
3	Beneficiario

Definiciones:

Titular secundario: Titular que tiene las mismas calidades del Titular principal.

Firma Autorizada: Persona autorizada por el titular(es) para realizar ciertas operaciones del producto o activo financiero.

Beneficiario: Persona que por decisión del titular(es) se le transfiere un producto o activo financiero y/o sus beneficios.

Parágrafo 2°. Para los Fondos de Inversión Colectiva deberá tenerse en cuenta lo señalado en el Decreto número 1242 de 2013 que sustituye la Parte 3 del Decreto número 2555 de 2010, por medio del cual se recogen y reexpiden las normas en materia del sector financiero, asegurador y del mercado de valores.

Parágrafo 3°. Los rendimientos causados y pagados y las retenciones en la fuente practicadas en el periodo y reportadas en el Formato 1021, no deberán ser informados en los formatos 1001, 1014, 1056, 1159 y 5247, relacionados con el reporte de pagos y abonos en cuenta y retenciones practicadas.

Parágrafo 4°. Los valores reportados como saldo final del título a treinta y uno (31) de diciembre en el Formato 1021, no deberán ser informados en el Formato 1009 - Saldos de cuentas por pagar a 31 de diciembre.

(Artículo 9, Resolución número 162 de 2023)

SECCIÓN 3.

FONDOS DE PENSIONES OBLIGATORIAS Y FONDOS VOLUNTARIOS DE PENSIONES.

Artículo 1.3.4.3.1. Información de los fondos de pensiones obligatorias. Las administradoras de los fondos de pensiones obligatorias deberán reportar anualmente la información correspondiente de los movimientos y/o transacciones, con relación a los aportes obligatorios que correspondan a las entidades patrocinadoras y/o empleadoras y los aportes obligatorios que correspondan al afiliado, según lo dispuesto en el literal a) del

artículo 623, artículos 631-2 y 631-3 del Estatuto Tributario, conforme con los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas del Formato 2277 Versión 1, así:

1. Tipo del documento del afiliado
2. Número de identificación del afiliado
3. Apellidos y nombres del afiliado
4. Ubicación del afiliado
5. Correo electrónico del afiliado
6. Tipo de aportante
7. Tipo del documento del aportante
8. Número de identificación del aportante
9. Valor total de los aportes efectuados durante el periodo por el aportante

Para informar el Tipo de aportante se debe utilizar la siguiente codificación:

TIPO APORTANTE

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1	Empleador
2	Partícipe independiente
3	Trabajador
4	Patrocinador

Parágrafo. Los aportes obligatorios se deben reportar, cuando la suma anual de los aportes realizados por el empleador más los aportes efectuados por el trabajador o participe independiente o patrocinador, por este concepto, sea superior a noventa y cuatro (94) Unidades de Valor Tributario (UVT) (del año gravable a reportar).

(Artículo 10, Resolución número 162 de 2023)

Artículo 1.3.4.3.2. Información de los fondos voluntarios de pensiones. Las administradoras de los fondos de pensiones obligatorias y las sociedades administradoras de fondos voluntarios de pensiones deberán reportar anualmente la información correspondiente de los movimientos y/o transacciones con relación a los aportes voluntarios, sin importar la cuantía mínima, según lo dispuesto en el literal a) del artículo 623, artículos 631-2 y 631-3 del Estatuto Tributario, conforme con los parámetros en las especificaciones técnicas del Formato 1022 Versión 9; así:

1. Tipo de aporte
2. Tipo del documento del afiliado
3. Número de identificación del afiliado
4. Apellidos y nombres del afiliado
5. Ubicación del afiliado
6. Correo electrónico del afiliado
7. Número de la cuenta
8. Valor del saldo inicial de los aportes
9. Valor total de los aportes efectuados durante el periodo
10. Valor de los retiros de los aportes efectuados durante el periodo sin requisitos para beneficio tributario.
11. Valor de los retiros de los aportes efectuados durante el periodo con requisitos para beneficio tributario.
12. Valor rendimientos causados en el periodo.
13. Valor de los retiros de rendimientos efectuados durante el periodo sin cumplir requisitos para beneficio tributario.
14. Valor de los retiros de rendimientos efectuados durante el periodo cumpliendo requisitos para beneficio Tributario
15. Valor del saldo final de los aportes.
16. Valor de la retención en la fuente practicada en el periodo.

Para informar el Tipo de aporte se debe utilizar la siguiente codificación:

TIPO APORTE

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1	Aporte al régimen de ahorro individual con solidaridad (RAIS)
2	Aportes voluntarios a pensión

Adicionalmente, de los aportantes deberá reportarse la siguiente información:

1. Tipo de aportante
2. Tipo del documento del aportante
3. Número de identificación del aportante
4. Valor de los aportes efectuados durante el periodo

Para informar el Tipo de aportante se debe utilizar la siguiente codificación:

TIPO APORTANTE

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1	Empleador
2	Partícipe independiente
3	Trabajador
4	Patrocinador

Parágrafo 1°. Los valores reportados en el Formato 1022, no deberán ser informados en los formatos 1001, 1014, 1056, 1159 y 5247 de pagos y abonos en cuenta y retenciones practicadas, ni en los formatos 1009 - Saldos de cuentas por pagar a treinta y uno (31) de diciembre o 1013 - Información de los fideicomisos que se administran.

Parágrafo 2°. En el caso de la información de aportes voluntarios a fondos de pensiones obligatorias y fondos voluntarios de pensiones, la casilla "número de la cuenta" se debe diligenciar indicando el número de identificación del afiliado.

(Artículo 11, Resolución número 162 de 2023)

SECCIÓN 4.

CUENTAS DE AHORRO PARA EL FOMENTO DE LA CONSTRUCCIÓN (AFC) Y CUENTAS DE AHORRO VOLUNTARIO CONTRACTUAL (AVC).

Artículo 1.3.4.4.1. Información de las cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (AFC) y aporte cuentas de ahorro voluntario contractual (AVC). Los bancos y demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia deberán reportar anualmente la información correspondiente de los movimientos y/o transacciones con relación a los aportes a las cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (AFC) y a las cuentas de ahorro voluntario contractual (AVC), según lo dispuesto en el literal a) del artículo 623, artículos 631-2 y 631-3 del Estatuto Tributario, conforme con los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas del Formato 1022 Versión 9 y lo demás establecido en el artículo 1.3.4.3.2 de la presente resolución.

Las cuentas se deben reportar cuando el valor total de los aportes efectuados, el valor de los retiros de aportes y/o rendimientos o el valor del saldo final de los aportes durante el periodo sean superiores a veinticuatro (24) Unidades de Valor Tributario (UVT) (del año gravable a reportar).

Para informar el Tipo de Aporte se debe utilizar la siguiente codificación:

TIPO APORTE

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
3	Aporte cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (AFC)
4	Aporte cuentas de ahorro voluntario contractual (AVC)

Parágrafo 1°. La información correspondiente a las cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (AFC) y de ahorro voluntario contractual (AVC) únicamente debe ser reportada en el formato 1022.

Parágrafo 2°. En las cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (AFC) no se debe reportar la información de los aportantes.

(Artículo 12, Resolución número 162 de 2023)

SECCIÓN 5.

FONDOS DE CESANTÍAS.

Artículo 1.3.4.5.1. Información de fondos de cesantías. Los fondos de cesantías, sin importar la cuantía, deberán reportar anualmente, con relación a los saldos y aportes de cada uno de los afiliados a título de cesantías, según lo dispuesto en el artículo 631-3 del Estatuto Tributario, conforme con los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas del Formato 2274 Versión 2; así:

De las cesantías, se deberá reportar la siguiente información:

1. Tipo de documento del afiliado
2. Número de identificación del afiliado
3. Apellidos y nombres del afiliado
4. Dirección del afiliado
5. Correo electrónico del afiliado
6. Tipo de afiliado
7. Valor total cesantías abonadas en periodo
8. Valor intereses o rendimientos causados en el periodo
9. Valor retiros en periodo correspondientes a cesantías acumuladas al año 2016
10. Valor retiros en periodo correspondientes a cesantías acumuladas al año 2017 y siguientes
11. Valor retención en la fuente practicada en el periodo
12. Valor cesantías acumuladas hasta año 2016 a 31 diciembre del año a reportar
13. Valor cesantías acumuladas del año 2017 y siguientes a 31 diciembre del año a reportar.

Adicionalmente, deberá reportarse de los aportantes la siguiente información:

1. Tipo de aportante
2. Tipo del documento del aportante

3. Número de identificación del aportante

4. Valor de los aportes efectuados durante el periodo

Para informar el Tipo de afiliado y Tipo de aportante se debe utilizar la siguiente codificación:

TIPO AFILIADO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1	Trabajador
2	Partícipe independiente

TIPO APORTANTE

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1	Empleador
2	Partícipe independiente

Parágrafo 1°. El valor de los intereses o rendimientos causados, el valor de los retiros y las retenciones en la fuente practicadas en el periodo, reportados en el Formato 2274, no deberán ser informados en los formatos 1001, 1014, 1056, 1159 y 5247 de pagos y abonos en cuenta y retenciones practicadas.

Parágrafo 2°. Cuando no sea posible especificar los datos de ubicación, dirección, departamento, municipio y país del afiliado se deberán diligenciar los datos de ubicación del aportante o la entidad informante.

Parágrafo 3°. Los valores reportados como saldo final de los aportes en el Formato 2274, no deberán ser informados en el Formato 1009 - Saldos de cuentas por pagar a 31 de diciembre.

(Artículo 13, Resolución número 162 de 2023)

SECCIÓN 6.

BOLSAS DE VALORES Y COMISIONISTAS DE BOLSA.

Artículo 1.3.4.6.1. Información a suministrar por las bolsas de valores. La Bolsa de Valores de Colombia, la Bolsa Mercantil de Colombia y las demás bolsas de valores, deberán informar de cada uno de los comisionistas de bolsa, el valor total acumulado de las adquisiciones y enajenaciones efectuadas durante el respectivo año gravable, por operaciones propias o a nombre de terceros según lo dispuesto en el artículo 625 y 631-2 del Estatuto Tributario, conforme con los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas del Formato 1041 Versión 6, indicando lo siguiente:

1. NIT del comisionista de bolsa
2. Dígito de verificación
3. Razón social
4. Dirección
5. Código departamento
6. Código municipio
7. Valor anual acumulado de las adquisiciones
8. Valor anual acumulado de las enajenaciones
9. Valor de las comisiones pagadas al comisionista
10. Valor de la retención en la fuente practicada al comisionista.

Parágrafo. Los valores de las comisiones pagadas al comisionista y las retenciones en la fuente practicadas en el periodo y reportadas en el Formato 1041, no deberán ser informados en el Formato 1001 - Pagos y abonos en cuenta y retenciones practicadas.

(Artículo 14, Resolución número 162 de 2023)

Artículo 1.3.4.6.2. Información a suministrar por los comisionistas de bolsa. Los comisionistas de bolsa deberán suministrar, por el respectivo año gravable, la información de las transacciones efectuadas a nombre propio y la información de cada una de las personas o entidades que efectuaron, a través de ellos, enajenaciones o adquisiciones de acciones y demás papeles transados en bolsa cuyo valor acumulado sea superior a veinticuatro (24) Unidades de Valor Tributario (UVT) (del año gravable a reportar), con indicación del valor total acumulado de dichas operaciones, según lo dispuesto en los artículos 628 y 631-2 del Estatuto Tributario, conforme con los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas del Formato 1042 Versión 7, indicando lo siguiente:

1. Número de identificación del tercero a nombre de quien se efectuaron las operaciones
2. Dígito de verificación
3. Apellidos y nombre o razón social del tercero a nombre de quien se efectuaron las operaciones
4. Dirección
5. País
6. Código departamento
7. Código municipio
8. Valor de las adquisiciones
9. Valor de las enajenaciones.

Parágrafo 1°. Cuando se trate de terceros que sean entidades o sociedades del exterior, al reportar el número de identificación prevalecerá el número de identificación -NIT asignado por la DIAN, de lo contrario, se debe diligenciar con el número, código o clave de identificación, tal como figura en el registro fiscal tributario del país de residencia o domicilio y tipo de documento 42. Cuando en dicho país no se utilice número, código o clave fiscal, se debe informar con identificación 444444001 en forma ascendente, variando consecutivamente en una unidad hasta el 444449999 y con tipo de documento 43. Los campos de dirección, departamento, y municipio no se deben diligenciar.

Cuando se trate de terceros que sean personas naturales del exterior, al reportar el número de identificación prevalecerá el número de identificación (NIT) asignado por la DIAN, de lo contrario, se debe diligenciar con el número, código o clave de identificación registrado en el país de residencia o domicilio fiscal. Los campos de dirección, departamento, y municipio no se deben diligenciar.

Parágrafo 2°. Las transacciones realizadas con los bonos pensionales no deben reportarse.

Parágrafo 3°. Las transacciones efectuadas a nombre propio se deben reportar con el NIT del informante.

(Artículo 15, Resolución número 162 de 2023)

SECCIÓN 7.

SOCIEDADES FIDUCIARIAS.

Artículo 1.3.4.7.1. Información de fideicomisos administrados. Las sociedades fiduciarias que administren patrimonios autónomos y/o encargos fiduciarios deberán informar bajo su propio NIT y razón social, según lo dispuesto en los artículos 631, 631-2 y 631-3 del Estatuto Tributario, la identificación, apellidos y nombres o razón social, dirección física y electrónica, país de residencia o domicilio del fideicomitente o fiduciante, el número del fideicomiso mediante el cual se informa a la Superintendencia Financiera de Colombia, los tipos y subtipos del fideicomiso, de acuerdo con la clasificación de negocios fiduciarios, el valor patrimonial de los derechos fiduciarios, el valor de los aportes efectuados en el año al fideicomiso y el valor total de las utilidades causadas, conforme con los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas del Formato 1013 Versión 9.

Lo anterior sin perjuicio de la información que deba suministrar la fiduciaria, en relación con operaciones propias.

Parágrafo 1°. La clasificación de negocios fiduciarios se debe identificar con el tipo y subtipo de acuerdo con la siguiente codificación:

1. TIPO 1- FIDEICOMISO DE INVERSIÓN.

Subtipo 1- Fideicomisos de Inversión con destinación específica.

Subtipo 2- Administración de inversiones de fondos mutuos de inversión

Subtipo 3- Inversión de capitales del exterior de portafolio

Subtipo 4- Inversión de capitales del exterior directa

2. TIPO 2- FIDEICOMISO INMOBILIARIO

Subtipo 1- Administración y pagos

Subtipo 2- Tesorería

Subtipo 3- Preventas

3. TIPO 3- FIDUCIA DE ADMINISTRACIÓN

Subtipo 1- Administración y pagos

Subtipo 2- Administración de procesos de titularización

Subtipo 3- Administración de cartera

Subtipo 4- Administración de procesos concursales

4. TIPO 4- FIDUCIA EN GARANTÍA

Subtipo 1 Fiducia en garantía

Subtipo 2 Fiducia en garantía y fuentes de pago

5. TIPO 6- RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y OTROS RELACIONADOS

Subtipo 3- Pasivos pensionales

Subtipo 4- Recursos de seguridad social

Parágrafo 2°. El número del Fideicomiso se debe identificar con el número de reporte mediante el cual se informa a la Superintendencia Financiera de Colombia.

Parágrafo 3°. El valor patrimonial de los derechos fiduciarios a treinta y uno (31) de diciembre solo deberá ser reportado en el Formato 1013.

Parágrafo 4°. Cuando los fideicomitentes, fiduciantes o beneficiarios diferentes a los fideicomitentes, sean entidades o sociedades del exterior, al reportar el número de identificación se debe diligenciar con el número, código o clave de identificación, tal como figura en el registro fiscal tributario del país de residencia o domicilio y tipo de documento

42. Cuando en dicho país no se utilice número, código o clave fiscal, se debe informar con identificación 444444001 en forma ascendente, variando consecutivamente en una unidad hasta el 444449999 y con tipo de documento 43. Los campos de dirección, departamento, y municipio no se deben diligenciar.

Cuando los fideicomitentes, fiduciantes o beneficiarios diferentes a los fideicomitentes, sean personas naturales del exterior, al reportar el número de identificación se debe diligenciar con el número, código o clave de identificación registrado en el país de residencia o domicilio fiscal. Los campos de dirección, departamento, y municipio no se deben diligenciar.

(Artículo 16, Resolución número 162 de 2023)

Artículo 1.3.4.7.2. Información de los ingresos recibidos con cargo al fideicomiso. Las sociedades fiduciarias que administren patrimonios autónomos y/o encargos fiduciarios (Fideicomisos) deberán informar bajo su propio NIT y razón social, según lo dispuesto en los artículos 631, 631-2 y 631-3 del Estatuto Tributario, los ingresos recibidos con cargo al fideicomiso en el concepto 4060, conforme con los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas del Formato 1058 Versión 9, para lo cual debe tenerse en cuenta lo establecido en el artículo 1.3.5.4.1 de la presente resolución.

Lo anterior sin perjuicio de la información que deba suministrar la fiduciaria, en relación con operaciones propias.

Parágrafo 1°. El número del Fideicomiso se debe identificar con el número de reporte mediante el cual se informa a la Superintendencia Financiera de Colombia.

Parágrafo 2°. La clasificación de negocios fiduciarios se debe identificar con el tipo y subtipo de acuerdo con la codificación establecida en el Parágrafo 1° del artículo 1.3.4.7.1 de la presente resolución.

Parágrafo 3°. En el caso de los fideicomisos, la obligación de reportar recae en la sociedad fiduciaria, por lo tanto, los fideicomitentes o fiduciantes no deben reportar los ingresos recibidos con cargo al fideicomiso por los fiduciarios.

Parágrafo 4°. Cuando los fideicomitentes, fiduciantes o beneficiarios diferentes a los fideicomitentes, sean entidades o sociedades del exterior, al reportar el número de identificación se debe diligenciar con el número, código o clave de identificación, tal como figura en el registro fiscal tributario del país de residencia o domicilio y tipo de documento 42. Cuando en dicho país no se utilice número, código o clave fiscal, se debe informar con identificación 444444001 en forma ascendente, variando consecutivamente en una unidad hasta el 444449999 y con tipo de documento 43. Los campos de dirección, departamento, y municipio no se deben diligenciar.

Cuando los fideicomitentes, fiduciantes o beneficiarios diferentes a los fideicomitentes, sean personas naturales del exterior, al reportar el número de identificación se debe diligenciar con el número, código o clave de identificación registrado en el país de residencia o domicilio fiscal. Los campos de dirección, departamento, y municipio no se deben diligenciar.

(Artículo 17, Resolución número 162 de 2023)

Artículo 1.3.4.7.3. Información de pagos o abonos en cuenta con recursos del fideicomiso. Las sociedades fiduciarias que administren patrimonios autónomos y/o encargos fiduciarios (Fideicomisos) deberán informar bajo su propio NIT y razón social el valor patrimonial de los derechos fiduciarios, según lo dispuesto en los artículos 631, 631-2 y 631-3 del Estatuto Tributario, la información de los pagos o abonos en cuenta realizados con recursos del fideicomiso, conforme con los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas en el Formato 1014 Versión 2, identificando a cada una de las personas o entidades beneficiarias de los pagos o abonos en cuenta y las retenciones practicadas o asumidas durante el año, indicando el número, el tipo y el subtipo de fidecomiso, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 1.3.5.2.1 de la presente resolución.

Lo anterior sin perjuicio de la información que deba suministrar la fiduciaria, en relación con operaciones propias.

Parágrafo 1°. El número del Fideicomiso se debe identificar con el número de reporte mediante el cual se informa a la Superintendencia Financiera de Colombia.

Parágrafo 2°. La clasificación de negocios fiduciarios se debe identificar con el tipo y subtipo de acuerdo con la codificación establecida en el parágrafo 1 del artículo 1.3.4.7.1 de la presente resolución.

Parágrafo 3°. En el caso de los fideicomisos, la obligación de reportar recae en la sociedad fiduciaria, por lo tanto, los fideicomitentes o fiduciantes no deben reportar los pagos efectuados por los fiduciarios. Caso contrario, cuando la retención en la fuente sea practicada por los fideicomitentes o fiduciantes, la totalidad del pago y su respectiva retención debe ser reportada por los fideicomitentes o fiduciantes y no por la Sociedad Fiduciaria.

Cuando se realicen pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo y de pensiones en negocios fiduciarios, la obligación de informar será de quien actúe como empleador, sea este el fideicomitente, el fiduciario o el patrimonio autónomo, según se establezca en el contrato de fiducia mercantil. El reporte deberá realizarse de acuerdo con lo especificado en el artículo 1.3.7.1.1 de la presente resolución.

Si la obligación recae en el patrimonio autónomo, dicha obligación la cumplirá la Sociedad Fiduciaria por cuenta de este.

Parágrafo 4°. Las utilidades pagadas o abonadas en cuenta cuando el beneficiario es diferente al fideicomitente se informarán en el Formato 1014 Versión 2 en el concepto 5061.

Parágrafo 5°. Cuando los fideicomitentes, fiduciantes o beneficiarios diferentes a los fideicomitentes, sean entidades o sociedades del exterior, al reportar el número de identificación se debe diligenciar con el número, código o clave de identificación, tal como figura en el registro fiscal tributario del país de residencia o domicilio y tipo de documento 42. Cuando en dicho país no se utilice número, código o clave fiscal, se debe informar con identificación 444444001 en forma ascendente, variando consecutivamente en una unidad hasta el 444449999 y con tipo de documento 43. Los campos de dirección, departamento, y municipio no se deben diligenciar.

Cuando los fideicomitentes, fiduciantes o beneficiarios diferentes a los fideicomitentes, sean personas naturales del exterior, al reportar el número de identificación se debe diligenciar con el número, código o clave de identificación registrado en el país de residencia o domicilio fiscal. Los campos de dirección, departamento, y municipio no se deben diligenciar.

(Artículo 18, Resolución número 162 de 2023)

CAPÍTULO 5.

INFORMACIÓN QUE DEBE SER REPORTADA ANUALMENTE POR LAS PERSONAS NATURALES Y SUS ASIMILADAS, PERSONAS JURÍDICAS Y SUS ASIMILADAS, ENTES PÚBLICOS, Y DEMÁS ENTIDADES.

SECCIÓN 1.

SOCIOS, ACCIONISTAS, COMUNEROS, COOPERADOS Y/O ASOCIADOS.

Artículo 1.3.5.1.1. Información de socios, accionistas, comuneros, cooperados y/o asociados. Las personas jurídicas y sus asimiladas con ánimo de lucro, las cooperativas y los fondos de empleados, obligados a presentar información de acuerdo con los numerales 5 y 6 del artículo 1.3.1.1 de la presente resolución, deben suministrar la información de que trata el literal a) del artículo 631 del Estatuto Tributario, así: Apellidos y nombres o razón social, identificación, dirección, país de residencia o domicilio y porcentaje de participación de cada una de las personas o entidades que sean socias, accionistas, comuneros, asociados y/o cooperados de la respectiva entidad, que posean acciones y/o aportes con indicación del valor nominal de la acción, aporte o derecho social y el valor pagado por prima en colocación de acciones o de cuotas sociales, según el caso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del Estatuto Tributario. Esta información deberá ser reportada conforme con los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas del Formato 1010, Versión 9.

El valor a reportar por acciones, aportes o derechos sociales poseídos en cualquier clase de sociedad o entidad, a treinta y uno (31) de diciembre del año a reportar, corresponderá al valor nominal de la acción, aporte o derecho social y al valor pagado por prima en colocación de acciones o de cuotas sociales de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del Estatuto Tributario.

Para los socios, accionistas, comuneros, asociados y/o cooperados que sean entidades o sociedades del exterior, al reportar el número de identificación, se debe diligenciar con el número, código o clave de identificación fiscal tributaria, tal como figura en el registro fiscal del país de residencia o domicilio y tipo de documento 42. Cuando en dicho país no se utilice número, código o clave fiscal, se debe informar con identificación 444444001 en forma ascendente, variando consecutivamente en una unidad hasta el 444449999 y con tipo de documento 43. Los campos de dirección, departamento y municipio no se deben registrar.

Para los socios, accionistas, comuneros, asociados y/o cooperados que sean personas naturales del exterior, al reportar el número de identificación, se debe diligenciar con el número, código o clave de identificación registrado en el país de residencia o domicilio fiscal. Cuando se diligencie con tipo de documento 42, los campos de dirección, departamento y municipio no se deben registrar.

Parágrafo. El valor de las participaciones o dividendos pagados o abonados en cuenta en calidad de exigibles durante el período, y el valor del fondo para la revalorización de aportes que fue pagado o abonado en cuenta al cooperado en el caso de las cooperativas y/o asociado en el caso de los fondos de empleados, deben ser reportados en el Formato 1001 - Pagos y abonos en cuenta y Retenciones practicadas.

(artículo 19, Resolución número 162 de 2023)

SECCIÓN 2.

PAGOS O ABONOS EN CUENTA Y RETENCIONES EN LA FUENTE PRACTICADAS.

Artículo 1.3.5.2.1. Información de pagos o abonos en cuenta y retenciones en la fuente practicadas. Las personas naturales y sus asimiladas, las personas jurídicas y sus asimiladas y, demás entidades públicas y privadas enunciadas en los numerales 4, 5, 6, 7 y 9 del artículo 1.3.1.1 de la presente resolución, de acuerdo con lo establecido en los literales b) y e) del artículo 631 y el artículo 631-2 del Estatuto Tributario, deberán informar: los apellidos y nombres o razón social, identificación, dirección y país de residencia o domicilio de cada una de las personas o entidades beneficiarias de los pagos o abonos en cuenta (devengo) que constituyan costo o deducción o den derecho a impuesto descontable, incluida la compra de activos fijos o movibles y los pagos o abonos en cuenta (devengo) no solicitados fiscalmente como costo o deducción, los valores de las retenciones en la fuente practicadas o asumidas a título de los impuestos sobre la Renta, IVA y Timbre, según el concepto contable a que correspondan conforme con los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas del Formato 1001 Versión 10 - Pagos o abonos en cuenta y retenciones practicadas, de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
1.	Viáticos: El valor acumulado efectivamente pagado que no constituye ingreso para el trabajador.	5055
2.	Gastos de representación: El valor acumulado efectivamente pagado que no constituye ingreso para el trabajador.	5056
3.	Honorarios: El valor acumulado pagado o abonado en cuenta. No debe incluir valores de rentas de trabajo y de pensiones.	5002
4.	Comisiones: El valor acumulado pagado o abonado en cuenta. No debe incluir valores de rentas de trabajo y de pensiones.	5003
5.	Servicios: El valor acumulado pagado o abonado en cuenta. No debe incluir valores de rentas de trabajo y de pensiones.	5004
6.	Arrendamientos: El valor acumulado pagado o abonado en cuenta.	5005
7.	Intereses y rendimientos financieros causados: El valor acumulado abonado en cuenta.	5006
8.	Intereses y rendimientos financieros efectivamente pagados: El valor pagado.	5063
9.	Compra de activos movibles (E.T. art. 60): El valor acumulado pagado o abonado en cuenta.	5007
10.	Compra de activos fijos (E.T. art. 60): El valor acumulado pagado o abonado en cuenta.	5008
11.	Los pagos o abonos en cuenta por concepto de aportes parafiscales al SENA, a las Cajas de Compensación Familiar y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	5010
12.	Los pagos o abonos en cuenta efectuados a las empresas promotoras de salud EPS y los aportes al Sistema de Riesgos Laborales, incluidos los aportes del trabajador	5011
13.	Los pagos o abonos en cuenta por concepto de aportes obligatorios para pensiones efectuados a los Fondos de Pensiones, incluidos los aportes del trabajador.	5012
14.	Las donaciones en dinero efectuadas, a las entidades señaladas en los artículos 125, 125-4, 126-2 y 158-1 del Estatuto Tributario y la establecida en el artículo 16 de la Ley 814 de 2003, y demás que determine la ley.	5013
15.	Las donaciones en activos diferentes a dinero efectuadas a las entidades señaladas en los artículos 125, 125-4, 126-2 y 158-1 del Estatuto Tributario y la establecida en el artículo 16 de la Ley 814 de 2003, y demás que determine la ley. No incluir el valor de las donaciones reportadas en los conceptos 5093 y 5094	5014
16.	El valor de los impuestos solicitados como deducción.	5015
17.	El valor del impuesto nacional al consumo	5066
18.	El valor de los aportes, tasas y contribuciones solicitados como deducción.	5058
19.	Redención de inversiones en lo que corresponde al rembolso del capital por títulos de capitalización.	5060
20.	Los demás costos y deducciones.	5016
21.	Compra de activos fijos reales productivos sobre los cuales solicitó deducción, E.T. art. 158-3. El valor acumulado pagado o abonado en cuenta. Este valor no debe incluirse en el concepto 5008.	5020
22.	El valor acumulado de los pagos o abonos en cuenta al exterior por servicios técnicos.	5027
23.	El valor acumulado de los pagos o abonos en cuenta al exterior por asistencia técnica.	5023
24.	El valor acumulado de los pagos o abonos en cuenta al exterior por consultoría.	5067
25.	El valor acumulado de los pagos o abonos en cuenta al exterior por marcas.	5024
26.	El valor acumulado de los pagos o abonos en cuenta al exterior por patentes.	5025
27.	El valor acumulado de los pagos o abonos en cuenta al exterior por regalías.	5026
28.	El valor acumulado de los pagos o abonos efectuados a proveedores del exterior por servicios audiovisuales digitales (entre otros, de música, videos, películas y juegos de cualquier tipo, así como la radiodifusión de cualquier tipo de evento). E.T. art. 437-2 num. 8.	5080
29.	El valor acumulado de los pagos o abonos efectuados a proveedores del exterior por servicios prestados a través de plataformas digitales. E.T. art. 437-2 num. 8	5081
30.	El valor acumulado de los pagos o abonos efectuados a proveedores del exterior por suministro de servicios de publicidad online. E.T. art. 437-2 num. 8	5082
31	El valor acumulado de los pagos o abonos efectuados a proveedores del exterior por suministro de enseñanza o entrenamiento a distancia. E.T. art. 437-2 num. 8	5083
32.	El valor acumulado de los pagos o abonos efectuados a proveedores del exterior por suministro de derechos de uso o explotación de intangibles. E.T. art. 437-2 num. 8	5084
33.	El valor acumulado de los pagos o abonos efectuados a proveedores del exterior por Otros servicios electrónicos o digitales con destino a usuarios ubicados en Colombia. E.T. art. 437-2 num. 8	5085
34.	El valor acumulado de la devolución de pagos o abonos en cuenta y retenciones correspondientes a operaciones de años anteriores.	5028
35.	Gastos pagados por anticipado por Compras: El valor acumulado pagado o abonado en cuenta.	5029
36.	Gastos pagados por anticipado por Honorarios: El valor acumulado pagado o abonado en cuenta. No debe incluir valores de rentas de trabajo y de pensiones.	5030
37.	Gastos pagados por anticipado por Comisiones: El valor acumulado pagado o abonado en cuenta. No debe incluir valores de rentas de trabajo y de pensiones.	5031
38.	Gastos pagados por anticipado por Servicios: El valor acumulado pagado o abonado en cuenta. No debe incluir valores de rentas de trabajo y de pensiones.	5032
39.	Gastos pagados por anticipado por arrendamientos: El valor acumulado pagado o abonado en cuenta.	5033
40.	Gastos pagados por anticipado por intereses y rendimientos financieros: El valor acumulado pagado o abonado en cuenta	5034
41.	Gastos pagados por anticipado por otros conceptos: El valor acumulado pagado o abonado en cuenta.	5035
42.	El monto de las amortizaciones realizadas.	5019
43.	El pago por loterías, rifas, apuestas y similares.	5044
44.	Enajenación de activos fijos de personas naturales ante oficinas de tránsito y otras entidades autorizadas.	5046
45.	Retención sobre ingresos de tarjetas débito y crédito.	5045
46.	El pago o abono en cuenta realizado a cada uno de los cooperados, del valor del Fondo para revalorización de aportes.	5059
47.	Las utilidades pagadas o abonadas en cuenta, cuando el beneficiario es diferente al fideicomitente, se informarán en el Formato 1014.	5061
48.	Participaciones o dividendos pagados o abonados en cuenta en calidad de exigibles correspondientes a 2016 y anteriores, Parágrafo 2 artículo 49 E.T.	5068
49.	Participaciones o dividendos pagados o abonados en cuenta en calidad de exigibles correspondientes a 2016 y anteriores, numeral 3 del artículo 49 E.T.	5069
50.	Participaciones o dividendos pagados o abonados en cuenta en calidad de exigibles correspondientes a 2017 y siguientes, Parágrafo 2 artículo 49 E.T. No incluir las retenciones en la fuente del concepto 5086.	5070
51.	Participaciones o dividendos pagados o abonados en cuenta en calidad de exigibles correspondientes a 2017 y siguientes, numeral 3 del artículo 49 E.T. No incluir las retenciones en la fuente del concepto 5086.	5071
52.	Valor del pago o abono en cuenta por prima en colocación de acciones y otros conceptos patrimoniales, sin incluir los reembolsos de aportes.	5100
53.	Valor retención en la fuente trasladada a terceros por participaciones o dividendos recibidos de sociedades nacionales E.T. art. 242-1 par. 1	5086
54.	Desembolsos por depósitos judiciales. Se debe identificar al beneficiario.	5073
55.	Desembolsos por reintegros de depósitos judiciales. Se debe identificar al beneficiario.	5074
56.	Regalías y explotación de la propiedad intelectual: El valor acumulado pagado o abonado en cuenta.	5075
57.	Valor de utilidades distribuidas provenientes de diferimiento de ingresos. E.T. art. 23-1, inc. 4.	5076
58.	Intereses por deuda a vinculados en subcapitalización. E.T. art. 118-1 El valor abonado en cuenta. Este valor no debe incluirse en el concepto 5006.	5079
59.	Valor de los puntos premio redimidos en el período que afectan el gasto directamente, procedentes de programas de fidelización.	5087
60.	Costos o gastos por diferencia en cambio. Se debe reportar con el NIT del informante.	5088
61.	Valor compra de acciones, cuotas o partes de interés social o aportes de sociedades que no cotizan en bolsa	5089
62.	Valor donación de acciones, cuotas o partes de interés social o aportes de sociedades que no cotizan en bolsa	5090
63.	Valor cesión de acciones, cuotas o partes de interés social o aportes de sociedades que no cotizan en bolsa.	5091
64.	Valor del pago que constituye ingreso en especie para el beneficiario (Art. 29-1 E.T.).	5092
65.	Donaciones de bebidas ultraprocesadas y azucaradas a los bancos de alimentos por los responsables del impuesto a estos bienes. E.T. art. 513-1, par. 5, adicionado por el art. 54 L. 2277/2022.	5093
66.	Donaciones de productos comestibles ultraprocesados industrialmente y/o con alto contenido de azúcares añadidos, sodio o grasas saturadas a los bancos de alimentos por los responsables del impuesto a estos bienes. E.T. art. 513-6, par. 4, adicionado por el art. 54 L. 2277/2022.	5094
67.	Pago por concepto de regalías pagadas a la Nación u otros entes territoriales por la explotación de hidrocarburos por entes diferentes a los organismos descentralizados. E.T., art. 115, par. 1	5095
68.	Pago por concepto de regalías pagadas a la Nación u otros entes territoriales por la explotación de gas por entes diferentes a los organismos descentralizados. E.T., art. 115, par. 1	5096
69.	Pago por concepto de regalías pagadas a la Nación u otros entes territoriales por la explotación de carbón por entes diferentes a los organismos descentralizados. E.T., art. 115, par. 1	5097
70.	Pago por concepto de regalías pagadas a la Nación u otros entes territoriales por la explotación de otros minerales y piedras preciosas por entes diferentes a los organismos descentralizados. E.T., art. 115, par. 1	5098
71.	Pago por concepto de regalías pagadas a la Nación u otros entes territoriales por la explotación de sal y materiales de construcción por entes diferentes a los organismos descentralizados. E.T., art. 115, par. 1	5099

Impuesto de Timbre Nacional:

72.	Retenciones practicadas a título de timbre.	5053
73.	La devolución de retenciones a título de impuesto de timbre, correspondientes a operaciones de años anteriores.	5054

Las compañías de seguros deberán informar adicionalmente los pagos o abonos en cuenta efectuados por los siguientes conceptos:

74.	El importe de las primas de reaseguros pagados o abonados en cuenta.	5018
75.	El importe de los siniestros por lucro cesante pagados o abonados en cuenta.	5047
76.	El importe de los siniestros por daño emergente pagados o abonados en cuenta.	5048
77.	El importe de los siniestros por seguros de vida pagados o abonados en cuenta.	5072

Los Fondos de Pensiones Obligatorias deberán informar adicionalmente los pagos efectuados por los siguientes conceptos:

78.	Devoluciones de saldos de aportes pensionales pagados.	5064
79.	Excedentes pensionales de libre disponibilidad componente de capital pagados.	5065
80	El valor del Gravamen a los movimientos financieros – GMF. Este valor no debe incluirse en el concepto 5015.	5101

El Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (Colfuturo), Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y todas aquellas entidades que administren recursos públicos para el otorgamiento de becas y/o créditos educativos condonables, deberán informar adicionalmente el siguiente concepto:

81	Valor de los pagos por apoyos económicos no reembolsables o condonados para financiar educación con recurso públicos art. 46 E.T., se informarán en el Formato 5247.	5102

Parágrafo 1º. El valor mínimo a reportar por cada beneficiario de un pago o abono en cuenta es de tres (3) Unidades de Valor Tributario (UVT) (del año gravable a reportar), sin perjuicio que al discriminar el pago por concepto los valores a reportar sean menores.

Los pagos que acumulados por beneficiario por todo concepto sean menores a tres (3) Unidades de Valor Tributario (UVT) (del año gravable a reportar), se informarán acumulados en un solo registro, con identificación 222222222, razón social “CUANTÍAS MENORES” y tipo documento 43, en el concepto a que correspondan, reportando la dirección del informante.

Sin embargo, a opción del informante, podrán reportarse pagos o abonos en cuenta menores a dicha cuantía, identificando al tercero cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas.

Todos los pagos o abonos en cuenta sujetos a retención en la fuente, independiente de su cuantía, se deben reportar identificando al tercero.

Parágrafo 2º. Las personas naturales y sus asimiladas, las personas jurídicas y sus asimiladas y demás entidades públicas y privadas obligadas a reportar información de acuerdo con el numeral 6 del artículo 1.3.1.1 de la presente resolución, deberán informar la totalidad de las operaciones realizadas por pagos o abonos en cuenta, independientemente que se haya practicado retención en la fuente o no, en el concepto contable a que correspondan, teniendo en cuenta lo señalado en el parágrafo 1º del presente artículo.

Parágrafo 3º. Los Valores del impuesto sobre las ventas (IVA) mayor valor del costo o gasto, deducible y no deducible y los valores de retención en la fuente practicada o asumida a título de renta, los valores de retención en la fuente practicada a título del impuesto sobre las ventas (IVA) a los responsables de este impuesto y no domiciliados, son de obligatorio diligenciamiento. En caso de no tener ningún valor diligenciar cero (0).

Parágrafo 4º. Los pagos o abonos en cuenta (devengo) que constituyan costo o deducción o den derecho a impuesto descontable, incluida la compra de activos fijos o movibles, deben ser diligenciados en la casilla de "pagos o abonos en cuenta deducibles", y los pagos o abonos en cuenta (devengo) no solicitados fiscalmente como costo o deducción, deben ser diligenciados en la casilla de "pagos o abonos en cuenta no deducibles". Para ambos casos, se debe diligenciar el valor según el concepto contable a que corresponda.

Parágrafo 5º. Cuando se trate de erogaciones efectuadas por el informante que tengan el carácter de gastos pagados por anticipado, se debe informar el valor del pago o abono en cuenta registrado en dichas cuentas y el valor de las amortizaciones con el NIT del informado.

Parágrafo 6º. Para los pagos o abonos en cuenta efectuados a entidades o sociedades del exterior, al reportar el número de identificación, se debe diligenciar con el número, código o clave de identificación, tal como figura en el registro fiscal tributario del país de residencia o domicilio y tipo de documento 42. Cuando en dicho país no se utilice número, código o clave fiscal, se debe informar con identificación 444444001 en forma ascendente, variando consecutivamente en una unidad hasta el 444449999 y con tipo de documento 43. Los campos de dirección, departamento y municipio no se deben registrar.

Para los pagos o abonos en cuenta efectuados a personas naturales del exterior, al reportar el número de identificación, se debe diligenciar con el número, código o clave de identificación registrado en el país de residencia o domicilio fiscal. Cuando se diligencie con tipo de documento 42, los campos de dirección, departamento y municipio no se deben registrar.

Parágrafo 7º. Las entidades del Régimen Tributario Especial deberán reportar, en la casilla de "pagos o abonos en cuenta deducibles", los egresos efectuados en el año gravable, de conformidad con los conceptos y montos establecidos en el presente artículo, respecto de las actividades desarrolladas en cumplimiento de su objeto social. Los egresos no procedentes deben ser diligenciados en la casilla de "pagos o abonos en cuenta no deducibles".

Parágrafo 8º. Las entidades públicas que celebren contratos de construcción y de obra, suministro, consultoría, prestación de servicios y concesión, deberán informar el valor de los pagos o abonos en cuenta que correspondan al avance del contrato efectivamente ejecutado, independientemente del año de su celebración, en el concepto correspondiente.

Parágrafo 9º. Las entidades no contribuyentes obligadas o no a presentar declaración de ingresos y patrimonio deberán informar el valor total de los egresos diligenciándolos en la casilla de "pagos o abonos en cuenta no deducibles" y diligenciar cero (0) en la casilla de "pagos o abonos en cuenta deducibles".

Parágrafo 10. Los pagos o abonos en cuenta correspondientes a los aportes parafiscales, a entidades promotoras de salud y a fondos de pensiones obligatorios, se deben reportar en cabeza de las entidades beneficiarias de estos aportes (EPS, fondos de pensiones, SENA, ICBF, CCF). La parte de los pagos o abonos en cuenta correspondientes al empleador deberá reportarse en la casilla de "pagos o abonos en cuenta deducibles" y los pagos o abonos en cuenta correspondientes al empleado se deben diligenciar en la casilla de "pagos o abonos en cuenta no deducibles", según corresponda.

Parágrafo 11. El valor de los desembolsos por depósitos judiciales, el valor de los desembolsos por reintegros de depósitos judiciales, el valor de la enajenación de activos fijos de personas naturales ante oficinas de tránsito y otras autoridades, valor base de la retención sobre ingresos de tarjetas débito y crédito, el valor acumulado de la devolución de pagos o abonos en cuenta correspondientes a operaciones de años anteriores que fueron anuladas rescindidas o resueltas, el valor base de las retenciones practicadas a título de impuesto de timbre y el valor base de las devoluciones de retenciones a título de impuesto de timbre, se deben reportar en la casilla de "pagos o abonos en cuenta no deducibles y diligenciar cero (0) en la casilla de "pagos o abonos en cuenta deducibles".

Los valores de la retención de impuesto de timbre se deben reportar en la casilla "retenciones en la fuente a título de renta". En los casos en que no existe base, se debe diligenciar la casilla "pagos o abonos en cuenta en ceros".

El valor a reportar por retención en la fuente trasladada a terceros por participaciones o dividendos recibidos de sociedades nacionales de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 242-1 del Estatuto Tributario, solo se debe diligenciar la casilla "retenciones en la fuente practicada renta".

Parágrafo 12. Los pagos o abonos en cuenta que se realicen por concepto de rentas de trabajo y de pensiones solo se deberán reportar de acuerdo con los parámetros establecidos para el Formato 2276 - Información de ingresos y retenciones por rentas de trabajo y de pensiones.

Parágrafo 13. Los pagos o abonos en cuenta que se reportan por conceptos de honorarios, comisiones o servicios deben corresponder a aquellos que se realicen a personas jurídicas o naturales, sin incluir los asociados a rentas de trabajo y de pensiones.

Parágrafo 14. Los contribuyentes del impuesto unificado bajo el Régimen Simple de Tributación (SIMPLE) deberán informar el valor total de los pagos o abonos en cuenta diligenciándolos en la casilla de "pagos o abonos en cuenta no deducibles" y diligenciar cero (0) en la casilla de "pagos o abonos en cuenta deducibles".

Parágrafo 15. El sujeto a reportar en el "Valor del pago que constituye ingreso en especie para el beneficiario (artículo 29-1 E.T.)" corresponde al beneficiario que recibe el bien o el servicio a título de ingreso en especie de conformidad con lo establecido en el artículo 29-1 del Estatuto Tributario.

Parágrafo 16. El valor del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) solicitado como deducción se reporta en la casilla de "pagos o abonos en cuenta deducibles", y el valor no deducible en la casilla de "pagos o abonos en cuenta no deducibles". Para ambos casos, se debe reportar la información con el NIT y razón social del agente de retención del gravamen y lo deben reportar todos los contribuyentes previstos en este artículo.

(artículo 20, Resolución número 162 de 2023, modificados los ítems 61, 62 y 63 y adicionados los ítems 80, 81 y el parágrafo 16 por el artículo 3º de la Resolución número 188 de 2024)

SECCIÓN 3.

RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE PRACTICARON.

Artículo 1.3.5.3.1. Información de retenciones en la fuente que le practicaron. Las personas naturales y sus asimiladas, las personas jurídicas y sus asimiladas y demás entidades públicas y privadas enunciadas en los numerales 4, 5 y 7, del artículo 1.3.1.1 de la presente resolución, de acuerdo con lo establecido en el literal c) del artículo 631 del Estatuto Tributario, deberán suministrar los apellidos y nombres o razón social, identificación y dirección de cada una de las personas o entidades que les hubieren practicado retención en la fuente en el año gravable, con indicación del concepto, valor acumulado del pago o abono en cuenta, de las transacciones sobre las cuales le practicaron la retención, y el valor de la retención que le practicaron, conforme con los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas del Formato 1003 Versión 7, según el concepto que corresponda, de la siguiente manera:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1301	Retención por salarios prestaciones y demás pagos laborales.
1302	Retención por ventas.
1303	Retención por servicios.
1304	Retención por honorarios.
1305	Retención por comisiones.
1306	Retención por intereses y rendimientos financieros.
1307	Retención por arrendamientos.
1308	Retención por otros conceptos.
1309	Retención en la fuente en el impuesto sobre las ventas.
1310	Retención por dividendos y participaciones. Sin incluir el valor reportado en el concepto 1320
1311	Retención por enajenación de activos fijos de personas naturales ante oficinas de tránsito y otras entidades autorizadas.
1312	Retención por ingresos de tarjetas débito y crédito.
1313	Retención por loterías, rifas, apuestas y similares.
1314	Retención por impuesto de timbre.
1320	Retención por dividendos y participaciones recibidas por sociedades nacionales. E.T. art. 242-1. Este valor no debe incluirse en el concepto 1310.

(Artículo 21, Resolución número 162 de 2023)

SECCIÓN 4.

INGRESOS RECIBIDOS EN EL AÑO.

Artículo 1.3.5.4.1. Información de ingresos recibidos en el año. Las personas naturales y sus asimiladas, las personas jurídicas y sus asimiladas y, demás entidades públicas y privadas enunciadas en los numerales 4, 5 y 7 del artículo 1.3.1.1 de la presente resolución, de acuerdo con lo establecido en el literal f) del artículo 631 y el artículo 631-2 del Estatuto Tributario, deberán suministrar apellidos y nombres o razón social, identificación y país de residencia o domicilio de cada una de las personas o entidades, nacionales o extranjeras, de quienes se devengaron ingresos, indicando el valor total de los ingresos devengados y el valor de las devoluciones, rebajas y descuentos.

La información deberá ser suministrada conforme con los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas del Formato 1007 Versión 9, según el concepto al cual corresponda, de la siguiente manera:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
4001	Ingresos brutos de actividades ordinarias
4002	Otros ingresos brutos
4003	Ingresos por intereses y rendimientos financieros.
4004	Ingresos por intereses correspondientes a créditos hipotecarios
4005	Ingresos a través de consorcio o uniones temporales
4006	Ingresos a través de mandato o administración delegada
4007	Ingresos a través de exploración y explotación de hidrocarburos, gases y minerales
4008	Ingresos a través de fiducia
4009	Ingresos a través de terceros (Beneficiario)
4011	Ingresos a través de joint venture
4012	Ingresos a través de cuentas en participación
4013	Ingresos a través de convenios de cooperación con entidades públicas
4014	Ingresos por ventas con puntos premio redimidos en el período, procedentes de programas de fidelización.
4015	Ingresos por puntos premio vencidos o no reclamados en el periodo, procedentes de programas de fidelización. E.T. art. 28 num. 8. Se debe reportar con el NIT del informante.
4016	Ingresos por ventas con puntos premio redimidos en el período, incluidos en el concepto 4015 que corresponden en años anteriores, en virtud de la aplicación del art. 28 num. 8 E.T. Se debe reportar con el NIT del informante.
4017	Ingresos por recuperaciones de costos y deducciones que constituyen renta líquida. E.T arts. 195 a 198. Las transacciones donde no se identifique un tercero informado se deben reportar con el NIT del informante.
4018	Ingresos por diferencia en cambio. Se debe reportar con el NIT del informante.
4019	Ingresos brutos constitutivos de ganancia ocasional
4020	Ingresos brutos por ventas de acciones, cuotas o partes de interés social o aportes de sociedades que no cotizan en bolsa que constituyen renta (Incluye los títulos recibidos por cesión o donación)
4021	Ingresos brutos por ventas de acciones, cuotas o partes de interés social o aportes de sociedades que no cotizan en bolsa que constituyen ganancia ocasional (Incluye los títulos recibidos por cesión o donación)

Parágrafo 1º. Los ingresos obtenidos en operaciones donde no sea posible identificar al adquirente de bienes o servicios por algún medio, se informarán acumulados en un solo registro con identificación 222222222, razón social "CUANTÍAS MENORES" y tipo documento 43, en el concepto a que corresponda.

Parágrafo 2º. Para los ingresos obtenidos de entidades o sociedades del exterior, al reportar el número de identificación, se debe diligenciar con el número, código o clave de identificación, tal como figura en el registro fiscal tributario del país de residencia o domicilio y tipo de documento 42. Cuando en dicho país no se utilice número, código o clave fiscal, se debe informar con identificación 444444001 en forma ascendente, variando consecutivamente en una unidad hasta el 444449999 y con tipo de documento 43.

Para los ingresos obtenidos de personas naturales del exterior, al reportar el número de identificación, se debe diligenciar con el número, código o clave de identificación registrado en el país de residencia o domicilio fiscal.

Parágrafo 3º. En la información de los ingresos recibidos a través de consorcios o uniones temporales, de contratos de mandato o administración delegada, de contratos de exploración y explotación de hidrocarburos, gases y minerales, de contratos de joint venture, de contratos de cuentas en participación (partícipe oculto), de convenios de cooperación con entidades públicas, de contratos de fiducia o a través de terceros como beneficiario del pago, se debe reportar la identificación, nombres y apellidos, razón social y país de los terceros que administraron el contrato.

Parágrafo 4º. Los ingresos reportados por los conceptos de consorcios o uniones temporales, de contratos de mandato o administración delegada, de contratos de exploración y explotación de hidrocarburos, gases y minerales, de contratos de joint venture, de contratos de cuentas en participación (partícipe oculto), de convenios de cooperación con entidades públicas, de contratos de fiducia o a través de terceros como beneficiario del pago, aquellos relacionados con programas de fidelización, ingresos por recuperaciones de costos y deducciones, ingresos brutos constitutivos de ganancia ocasional, ingresos brutos por venta de acciones de sociedades o compañías que no cotizan en bolsa que constituyan renta e ingresos brutos por venta de acciones de sociedades o compañías que no cotizan en bolsa que se constituyan ganancia ocasional, no se deben incluir en ningún otro concepto.

(Artículo 22, Resolución número 162 de 2023, modificados los conceptos 4020 y 4021 por el artículo 4º de la Resolución número 188 de 2024)

SECCIÓN 5.

IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS (IVA) DESCONTABLE, IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS (IVA) GENERADO E IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO.

Artículo 1.3.5.5.1. Información del impuesto sobre las ventas (IVA) descontable. Las personas naturales y sus asimiladas, las personas jurídicas y sus asimiladas y, demás entidades públicas y privadas enunciadas en los numerales 4, 5, 6 y 7 del artículo 1.3.1.1 de la presente resolución, de conformidad con lo señalado en los literales e) y f) del artículo 631, en los artículos 631-2 y 631-3 del Estatuto Tributario, deberán suministrar información del valor del impuesto sobre las ventas (IVA) descontable, el Valor del impuesto sobre las ventas (IVA) resultante por devoluciones en ventas anuladas, rescindidas o resueltas y el impuesto sobre las ventas (IVA) tratado como mayor valor del costo o gasto de acuerdo con lo señalado en el artículo 490 E.T., indicando los apellidos y nombres o razón social e identificación de cada uno de los terceros, conforme con los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas del Formato 1005 Versión 8.

El Valor del impuesto sobre las ventas (IVA) descontable, el Valor del impuesto sobre las ventas (IVA) resultante por devoluciones en ventas anuladas, rescindidas o resueltas y el impuesto sobre las ventas (IVA) tratado como mayor valor del costo o gasto de acuerdo con lo señalado en el artículo 490 E.T. en operaciones con entidades o sociedades del exterior, al reportar el número de identificación, se debe diligenciar con el número, código o clave de identificación, tal como figura en el registro fiscal tributario del país de residencia o domicilio y tipo de documento 42. Cuando en dicho país no se utilice número, código o clave fiscal, se debe informar con identificación 444444001 en forma ascendente, variando consecutivamente en una unidad hasta el 444449999 y con tipo de documento 43.

El Valor del impuesto sobre las ventas (IVA) descontable, el valor del impuesto sobre las ventas (IVA) resultante por devoluciones en ventas anuladas, rescindidas o resueltas y el impuesto sobre las ventas (IVA) tratado como mayor valor del costo o gasto de acuerdo con lo señalado en el artículo 490 E.T. en operaciones con personas naturales del exterior, al reportar el número de identificación, se debe diligenciar con el número, código o clave de identificación registrado en el país de residencia o domicilio fiscal.

(Artículo 23, Resolución número 162 de 2023)

Artículo 1.3.5.5.2. Información del impuesto sobre las ventas (IVA) generado y del impuesto nacional al consumo. Las personas naturales y sus asimiladas, las personas jurídicas y sus asimiladas y, demás entidades públicas y privadas enunciadas en los numerales 4, 5 y 7 del artículo 1.3.1.1 de la presente resolución, de conformidad con lo señalado en los literales e) y f) del artículo 631, en los artículos 631-2 y 631-3 del Estatuto Tributario, deberán suministrar información del impuesto sobre las ventas (IVA) generado, el impuesto nacional al consumo y el Valor del impuesto sobre las ventas (IVA) recuperado en devoluciones en compras anuladas, rescindidas o resueltas, indicando los apellidos y nombres o razón social e identificación de cada uno de los terceros, conforme con los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas del Formato 1006 Versión 8.

Cuando por algún medio el informante pueda identificar al adquirente de bienes o servicios, el mismo debe ser reportado. El impuesto sobre las ventas (IVA) generado, el impuesto nacional al consumo y el impuesto sobre las ventas (IVA) recuperado en devoluciones en compras anuladas, rescindidas o resueltas en operaciones donde no sea posible identificar al adquirente, se informarán acumulados en un solo registro con identificación 222222222, razón social "CUANTÍAS MENORES" y tipo documento 43, en el concepto a que corresponda.

Los valores del impuesto sobre las ventas (IVA) generado, el impuesto nacional al consumo y el impuesto sobre las ventas (IVA) recuperado en devoluciones en compras anuladas, rescindidas o resueltas en operaciones con entidades o sociedades del exterior, al reportar el número de identificación, se debe diligenciar con el número, código o clave de identificación, tal como figura en el registro fiscal tributario del país de residencia o domicilio y tipo de documento 42. Cuando en dicho país no se utilice número, código o clave fiscal, se debe informar con identificación 444444001 en forma ascendente, variando consecutivamente en una unidad hasta el 444449999 y con tipo de documento 43.

Los valores del impuesto sobre las ventas (IVA) generado, el impuesto nacional al consumo y el impuesto sobre las ventas (IVA) recuperado en devoluciones en compras anuladas, rescindidas o resueltas en operaciones con personas naturales del exterior, al reportar el número de identificación, se debe diligenciar con el número, código o clave de identificación registrado en el país de residencia o domicilio fiscal.

(Artículo 24, Resolución número 162 de 2023)

SECCIÓN 6.

SALDO DE LOS PASIVOS.

Artículo 1.3.5.6.1. Información del saldo de los pasivos a treinta y uno (31) de diciembre. Las personas naturales y sus asimiladas, las personas jurídicas y sus asimiladas y, demás entidades públicas y privadas enunciadas en los numerales 4, 5, 7 y 9 del artículo 1.3.1.1 de la presente resolución, conforme con lo establecido en el literal h) del artículo 631 del Estatuto Tributario deberán suministrar los apellidos y nombres o razón social, identificación, dirección y país de residencia o domicilio de cada uno de los acreedores por pasivos de cualquier índole, conforme con los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas del Formato 1009 Versión 7, cuando el saldo acumulado por acreedor a treinta y uno (31) de diciembre sea igual o superior a doce (12) Unidades de Valor Tributario (UVT) (del año gravable a reportar).

En el reporte se deberá considerar la siguiente tabla de conceptos:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
1.	El valor del saldo de los pasivos con proveedores.	2201
2.	El valor del saldo de los pasivos con compañías vinculadas accionistas y socios.	2202
3.	El valor del saldo de las obligaciones financieras.	2203
4.	El valor del saldo de los pasivos por impuestos, gravámenes y tasas.	2204
5.	El valor del saldo de los pasivos por aportes parafiscales, salud, pensión y cesantías.	2214
6.	El valor del saldo de los pasivos laborales consolidados en cabeza del trabajador, sin incluir cesantías.	2215
7.	El valor del saldo del pasivo determinado por el cálculo actuarial, con el NIT del informante.	2207
8.	El valor de los pasivos exclusivos de las compañías de seguros.	2209
9.	El valor de los pasivos respaldados en documento de fecha cierta.	2208
10.	El valor de los pasivos por depósitos judiciales. Se debe identificar al beneficiario.	2211
11.	El valor del pasivo por ingresos diferidos por puntos premio otorgados en programas de fidelización.	2212
12.	El valor del pasivo por ingresos diferidos contemplados en el E.T. art. 23-1	2213
13.	El valor del saldo de los demás pasivos.	2206

Las entidades financieras deberán informar adicionalmente el saldo de los pasivos por los siguientes conceptos:

14.	El valor de saldo de los pasivos de entidades financieras donde no sea posible identificar al acreedor nacional. Se debe reportar con el NIT de la entidad informante.	2216
15.	El valor de saldo de los pasivos de entidades financieras donde no sea posible identificar al acreedor del exterior. Se debe reportar con el NIT de la entidad informante.	2217

Parágrafo 1º. Los saldos de los pasivos cuya cuantía sea menor a doce (12) Unidades de Valor Tributario (UVT) (del año gravable a reportar) se informarán acumulados en un solo registro con identificación 222222222, razón social "CUANTÍAS MENORES" y tipo documento 43, en el concepto a que correspondan, reportando la dirección del informante.

Parágrafo 2º. Para el saldo de los pasivos con entidades o sociedades del exterior, al reportar el número de identificación, se debe diligenciar con el número, código o clave de identificación, tal como figura en el registro fiscal tributario del país de residencia o domicilio y tipo de documento 42. Cuando en dicho país no se utilice número, código o clave fiscal, se debe informar con identificación 444444001 en forma ascendente, variando consecutivamente en una unidad hasta el 444449999 y con tipo de documento 43. Los campos de dirección, departamento y municipio no se deben diligenciar.

Para el saldo de los pasivos con personas naturales del exterior, al reportar el número de identificación, se debe diligenciar con el número, código o clave de identificación registrado en el país de residencia o domicilio fiscal. Los campos de dirección, departamento, y municipio no se deben diligenciar.

Parágrafo 3º. Sin perjuicio de lo dispuesto en el presente artículo, el informante podrá optar por reportar los pasivos de una cuantía menor a la exigida.

Parágrafo 4º. El valor del saldo de los pasivos por aportes parafiscales, salud y pensión se informará en cabeza de las entidades beneficiarias de estos aportes (EPS, fondos de pensiones, SENA, ICBF, CCF). El valor del saldo de los pasivos por cesantías se informará en cabeza de la entidad administradora de cesantías o en cabeza del trabajador cuando no se haya acogido a lo dispuesto en la Ley 50 de 1990.

(Artículo 25, Resolución número 162 de 2023)

SECCIÓN 7.

SALDO DE LOS CRÉDITOS ACTIVOS.

Artículo 1.3.5.7.1. Información de los deudores de créditos activos a treinta y uno (31) de diciembre. Las personas naturales y sus asimiladas, las personas jurídicas y sus asimiladas y, demás entidades públicas y privadas enunciadas en los numerales 4, 5 y 7 del artículo 1.3.1.1 de la presente resolución, conforme con lo establecido por el literal i) del artículo 631 del Estatuto Tributario, deberán suministrar apellidos y nombres o razón social, identificación, dirección y país de residencia o domicilio de cada uno de los deudores por concepto de créditos activos, conforme con los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas del Formato 1008 Versión 7, cuando el saldo acumulado por deudor a treinta y uno (31) de diciembre sea igual o superior a doce (12) Unidades de Valor Tributario (UVT) (del año gravable a reportar).

En el reporte se deberá considerar la siguiente tabla de conceptos:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1315	El valor total del saldo de las cuentas por cobrar a clientes.
1316	El valor total del saldo de las cuentas por cobrar a accionistas, socios, comuneros, cooperados y compañías vinculadas.
1317	El valor total de otras cuentas por cobrar.
1318	El valor total del saldo fiscal del deterioro de cartera, identificándolo con el NIT del deudor.

Parágrafo 1º. Los saldos de los créditos cuya cuantía sea menor a diecisiete (12) Unidades de Valor Tributario (UVT) (del año gravable a reportar) se informarán acumulados en un solo registro con identificación 222222222, razón social "CUANTÍAS MENORES" y tipo documento 43, en el concepto a que correspondan, reportando la dirección del informante.

Parágrafo 2º. Para saldo de los deudores que sean entidades o sociedades del exterior, al reportar el número de identificación, se debe diligenciar con el número, código o clave de identificación, tal como figura en el registro fiscal tributario del país de residencia o domicilio y tipo de documento 42. Cuando en dicho país no se utilice número, código o clave fiscal, se debe informar con identificación 444444001 en forma ascendente, variando consecutivamente en una unidad hasta el 444449999 y con tipo de documento 43. Los campos de dirección, departamento y municipio no se deben diligenciar.

Para saldo de los deudores que sean personas naturales del exterior, al reportar el número de identificación, se debe diligenciar con el número, código o clave de identificación registrado en el país de residencia o domicilio fiscal. Los campos de dirección, departamento y municipio no se deben diligenciar.

Parágrafo 3º. Sin perjuicio de lo dispuesto en el presente artículo, el informante podrá optar por reportar los créditos con una cuantía menor a la exigida.

(Artículo 26, Resolución número 162 de 2023)

SECCIÓN 8.

SECRETARIOS GENERALES.

Artículo 1.3.5.8.1. Información de los órganos que financien gastos con recursos del tesoro nacional. Los obligados enunciados en el numeral 10 del artículo 1.3.1.1 de la presente resolución y de conformidad con el artículo 2.8.4.3.1.2. del Decreto número 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, deberán informar los pagos o abonos en cuenta y las retenciones practicadas, conforme con los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas del Formato 1056 Versión 10, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 1.3.5.2.1 de la presente resolución.

Parágrafo 1º. Los terceros que administren los recursos recibidos del organismo estatal deben enviar la relación de los beneficiarios de los pagos para que las entidades estatales los reporten a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) en los términos previstos por este título.

Parágrafo 2º. Corresponde a las sociedades fiduciarias reportar la información relacionada con los fideicomisos que ella administre.

Parágrafo 3º. La información que se registre de acuerdo con el presente artículo en el Formato 1056, no debe ser reportada en el Formato 1001 - Pagos y abonos en cuenta y retenciones practicadas.

(Artículo 27, Resolución número 162 de 2023)

SECCIÓN 9.

INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS

Artículo 1.3.5.9.1. Información de ingresos recibidos para terceros. Las personas naturales y sus asimiladas, las personas jurídicas y sus asimiladas y demás entidades públicas y privadas enunciadas en los numerales 4, 5, 6 y 7 del artículo 1.3.1.1 de la presente resolución, conforme con lo previsto en el literal g) del artículo 631 y el artículo 631-2 del Estatuto Tributario, deberán suministrar apellidos y nombres o razón social, identificación y país de residencia o domicilio de cada una de las personas o entidades nacionales o extranjeras, de quienes se recibieron ingresos para terceros y los apellidos y nombres o razón social, identificación, dirección y país de residencia o domicilio de cada una de las personas o entidades nacionales o extranjeras del tercero para quien se recibió el ingreso, indicando el valor total de la operación, el valor de los ingresos reintegrados, transferidos o distribuidos al tercero y el valor de la retención en la fuente transferida o distribuida al tercero, conforme con los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas del Formato 1647 Versión 2, con el concepto 4070.

Parágrafo 1º. El valor mínimo a reportar corresponderá al valor anual acumulado de los ingresos recibidos para terceros, reintegrados, transferidos o distribuidos a cada beneficiario cuando la cuantía sea superior a veinticuatro (24) Unidades de Valor Tributario (UVT) (del año gravable a reportar).

Parágrafo 2º. Para los ingresos obtenidos de entidades o sociedades del exterior, al reportar el número de identificación, se debe diligenciar con el número, código o clave de identificación, tal como figura en el registro fiscal tributario del país de residencia o domicilio y tipo de documento 42. Cuando en dicho país no se utilice número, código o clave fiscal, se debe informar con identificación 444444001 en forma ascendente, variando consecutivamente en una unidad hasta el 444449999 y con tipo de documento 43.

Para los ingresos obtenidos de personas naturales del exterior, al reportar el número de identificación, se debe diligenciar con el número, código o clave de identificación registrado en el país de residencia o domicilio fiscal.

Parágrafo 3º. La información aquí señalada no debe ser suministrada por el beneficiario del ingreso, quien únicamente reportará la información del intermediario a través del cual recibió el ingreso en el Formato 1007 - Ingresos recibidos.

Parágrafo 4º. En el reporte de los ingresos recibidos para terceros deberán incluirse los giros, pagos o recargas a través de servicios postales, siempre y cuando el beneficiario sea una persona diferente a la persona natural o jurídica que recauda el dinero.

Parágrafo 5º. Los pagos o abonos en cuenta que se realicen por concepto de rentas de trabajo y de pensiones solo se deberán reportar de acuerdo con los parámetros establecidos para el Formato 2276 - Información de ingresos y retenciones por rentas de trabajo y de pensiones.

Parágrafo 6º. La información de las operaciones reportadas en virtud de los contratos de colaboración empresarial y otros contratos señalados en el artículo 1.3.5.12.1 de la presente resolución no deberá ser reportada en el Formato 1647 - Ingresos recibidos para terceros.

(Artículo 28, Resolución número 162 de 2023)

SECCIÓN 10.

INFORMACIÓN DE LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS.

Artículo 1.3.5.10.1. Información de los saldos de cuenta. Las personas naturales y sus asimiladas, las personas jurídicas y sus asimiladas y, demás entidades públicas y privadas enunciadas en los numerales 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del artículo 1.3.1.1 de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el literal k) del artículo 631 del Estatuto Tributario, deberán suministrar los saldos a treinta y uno (31) de diciembre de las cuentas corrientes y/o ahorro que posea en el país y en el exterior, indicando la razón social, identificación y país de residencia o domicilio de la entidad financiera, conforme con los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas del Formato 1012 Versión 7, utilizando los siguientes conceptos:

Ítem	Descripción	Concepto
1.	El valor total del saldo de cuenta corriente y/o ahorro nacional.	1110
2.	El valor del saldo de cuenta corriente y/o ahorro en el exterior.	1115

En caso de las entidades financieras del exterior, en el campo número de identificación del informado, se debe diligenciar con el número, código o clave de identificación fiscal tributaria, tal como figura en el registro fiscal del país de residencia o domicilio y tipo de documento 42. Cuando en dicho país no se utilice número, código o clave fiscal, se debe informar con identificación 444444001 en forma ascendente, variando consecutivamente en una unidad hasta el 444449999 y con tipo de documento 43.

(Artículo 29, Resolución número 162 de 2023)

Artículo 1.3.5.10.2. Información de las inversiones. Las personas naturales y sus asimiladas, las personas jurídicas y sus asimiladas y, demás entidades públicas y privadas enunciadas en los numerales 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del artículo 1.3.1.1 de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el literal k) del artículo 631 del Estatuto Tributario, deberán suministrar el valor patrimonial a treinta y uno (31) de diciembre de las inversiones poseídas, indicando de la entidad emisora del título la razón social, identificación y país de residencia o domicilio, conforme con los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas del Formato 1012 Versión 7, utilizando los siguientes conceptos:

Ítem	Descripción	Concepto
1.	Valor patrimonial de los bonos.	1200
2.	Valor patrimonial de los certificados de depósito.	1201
3.	Valor patrimonial de los títulos.	1202
4.	Valor patrimonial de los derechos fiduciarios.	1203
5.	Valor patrimonial de las demás inversiones poseídas.	1204
6.	Valor patrimonial de los criptoactivos.	1206

Cuando la entidad emisora del título, sea del exterior, en el campo número de identificación del informado, se debe diligenciar con el número, código o clave de identificación fiscal tributaria, tal como figura en el registro fiscal del país de residencia o domicilio y tipo de documento 42. Cuando en dicho país no se utilice número, código o clave fiscal, se debe informar con identificación 444444001 en forma ascendente, variando consecutivamente en una unidad hasta el 444449999 y con tipo de documento 43.

(Artículo 30, Resolución número 162 de 2023)

Artículo 1.3.5.10.3. Información de las acciones o aportes. Las personas naturales y sus asimiladas, las personas jurídicas y sus asimiladas y, demás entidades públicas y privadas enunciadas en los numerales 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del artículo 1.3.1.1 de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el literal k) del artículo 631 del Estatuto Tributario, deberán suministrar el valor patrimonial a treinta y uno (31) de diciembre de las acciones o aportes poseídas, indicando razón social, identificación y país de residencia o domicilio de las sociedades de las cuales es socio, accionista, comunero y/o cooperado, conforme con los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas del Formato 1012 Versión 7, en el concepto 1205.

Para las sociedades del exterior, el campo número de identificación del informado, se debe diligenciar con el número, código o clave de identificación fiscal tributaria, tal como figura en el registro fiscal del país de residencia o domicilio y tipo de documento 42. Cuando en dicho país no se utilice número, código o clave fiscal, se debe informar con identificación 444444001 en forma ascendente, variando consecutivamente en una unidad hasta el 444449999 y con tipo de documento 43.

(Artículo 31, Resolución número 162 de 2023)

Artículo 1.3.5.10.4. Información de propiedad, planta y equipo y otros activos. Las personas naturales y sus asimiladas, las personas jurídicas y sus asimiladas y, demás entidades públicas y privadas enunciadas en los numerales 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del artículo 1.3.1.1 de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el literal k) del artículo 631 del Estatuto Tributario, deberán suministrar el valor patrimonial a treinta y uno (31) de diciembre del patrimonio bruto representado en propiedad, planta y equipo y otros activos, conforme con los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas del Formato 1011 Versión 6, utilizando los siguientes conceptos:

Ítem	Descripción	Concepto
1.	Saldo a 31 de diciembre en caja.	1105
2.	Valor patrimonial de vehículos, maquinaria y equipo.	1502
3.	Valor patrimonial de activos fijos intangibles.	1512
4.	Valor patrimonial de los activos fijos agotables.	1513
5.	Valor patrimonial a 31 de diciembre de Activos Biológicos Plantas.	1519
6.	Valor patrimonial a 31 de diciembre de Activos Biológicos Animales	1520
7.	Valor patrimonial de la casa o apartamento de habitación (Inciso 2 Art. 295-3 ET).	1521
8.	Valor patrimonial de lotes rurales y fincas.	1522
9.	Valor patrimonial de lotes urbanos.	1523
10.	Valor patrimonial de otros bienes inmuebles. (No relacionados en los conceptos 1512, 1513 y 1519.	1524
11.	Valor patrimonial de otros bienes muebles.	1525
12.	Valor patrimonial de otros activos. (No relacionados en los Artículo 1.3.5.10.1. y Artículo 1.3.5.10.2. de la presente resolución y en los conceptos de este artículo).	1526

(Artículo 32, Resolución número 162 de 2023)

Artículo 1.3.5.10.5. Información de inversiones realizadas por sociedades ZOMAC, megainversionistas, sociedades de economía naranja y sociedades que desarrollan actividades del campo colombiano. Las sociedades del régimen de tributación de zonas más afectadas por el conflicto armado (Zomac), las personas naturales y jurídicas del régimen de megainversiones, las sociedades que desarrollan las actividades de economía naranja de que trata el numeral 1 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario y las sociedades que desarrollan las actividades que incrementan la productividad del campo colombiano de que trata el numeral 2 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario, obligadas a reportar información de conformidad con los numerales 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del artículo 1.3.1.1 de la presente resolución y con lo establecido en el literal k) del artículo 631 del Estatuto Tributario, deberán suministrar, conforme con los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas en el Formato 1011 Versión 6, la siguiente información:

Ítem	Descripción	Concepto
1.	Inversiones Zomac realizadas en el año representadas en inventarios, propiedad, planta y equipo y otras inversiones	1601
2.	Inversiones en Megainversiones en el año representadas en propiedad, planta y equipo.	1602
3.	Inversiones realizadas por empresas de economía naranja de que trata el numeral 1 del artículo 235-2 del E.T., en propiedad, planta y equipo, intangibles de que trata el numeral 1 del artículo 74 e inversiones del numeral 3 del artículo 74-1, del E.T.	1603
4	Inversiones realizadas por empresas dedicadas al desarrollo del campo colombiano de que trata el numeral 2 del artículo 235-2 del E.T., en propiedad, planta y equipo y activos biológicos productores.	1604

(Artículo 33, Resolución número 162 de 2023)

Artículo 1.3.5.10.6. Información de rentas exentas. Las personas naturales y sus asimiladas, las personas jurídicas y sus asimiladas y, demás entidades públicas y privadas enunciadas en los numerales 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del artículo 1.3.1.1 de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el literal k) del artículo 631 del Estatuto Tributario, deberán suministrar el valor total de la renta exenta solicitada en la declaración de renta del año gravable, conforme con los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas del Formato 1011 Versión 6, utilizando los siguientes conceptos:

Ítem	Descripción	Concepto
1.	Renta exenta por venta energía eléctrica generada con base en energía eólica, biomasa o residuos agrícolas, solar, geotérmica o de los mares. E.T. art. 235-2 num. 3.	8104
2.	Renta exenta por aprovechamiento de nuevas plantaciones forestales incluida la guadua, el caucho y el marañón. E.T. art. 235-2 num. 5. inc. 1	8106
3.	Renta exenta por prestación de servicio de transporte fluvial con embarcaciones y planchones de bajo calado E.T. art. 235-2 num. 6	8109
4.	Rentas exentas por la utilidad en la enajenación de predios destinados a fines de utilidad pública. E.T. art. 207-2 num. 9. Sentencia C-083 del 2018	8111
5.	Rentas exentas por aplicación de algún convenio para evitar la doble tributación	8120
6.	Rentas exentas por creaciones literarias de la economía naranja contenidas en el art. 28 Ley 98 de 1993. E.T. art. 235-2 num. 8.	8121
7.	Rentas exentas por Intereses, comisiones y pagos por deuda pública externa, E.T. art. 218.	8125
8.	Rentas exentas por inversión en nuevos aserríos, plantas de procesamiento y plantaciones de árboles maderables y árboles en producción de frutos. E.T., art. 235-2, numeral 5. incs. 2 y 3	8127
9.	Rentas exentas por servicios prestados en hoteles nuevos. E.T. art. 207-2 num. 3, modificado art. 96, L. 2277/2022	8133
10.	Rentas exentas por servicios prestados en hoteles remodelado y/o ampliados. E.T. art. 207-2 num. 4, modificado art. 96, L. 2277/2022	8134
11.	Rentas exentas por aportes voluntarios a los fondos de pensiones. E.T. art. 126-1 inc. 2	8140
12.	Rentas exentas por los ahorros a largo plazo para el fomento de la construcción. E.T., art. 126-4	8141
13.	Rentas exentas del beneficio neto o excedente para las entidades sin ánimo de lucro. E.T., art 358 E.T.	8142
14.	Rentas exentas de fondos provenientes de auxilios o donaciones de entidades o gobiernos extranjeros. Convenidos con el Gobierno	8145

	colombiano, destinados a programas de utilidad común y registrados por la Agencia Presidencial de la Cooperación Internacional. L. 788/2002. art. 96.	
15.	Rentas exentas prestaciones provenientes de un fondo de pensiones. E.T. art. 207.	8156
16.	Renta exenta pago principal y demás rendimientos generados en actividades financieras por parte de entidades gubernamentales de carácter financiero y de cooperación para el desarrollo. E.T., art. 207-2, num. 12.	8159
17.	Rentas exentas de los industriales de la cinematografía, personas naturales. L. 397/1997, art. 46.	8160
18.	Renta exenta por la utilidad en la enajenación de predios destinados al desarrollo de proyectos de vivienda interés social y/o prioritario. E.T. art. 235-2 num. 4, lit. a)	8164
19.	Renta exenta por la utilidad en la primera enajenación de viviendas de interés social y/o prioritario. E.T. art. 235-2 num. 4 lit. b)	8165
20.	Renta exenta por rendimientos financieros provenientes de créditos para adquisición de vivienda de interés social y/o prioritario. E.T., art. 235-2, num. 4 lit. e)	8168
21.	Renta exenta por los rendimientos generados por la reserva de estabilización que constituyen las entidades administradoras de fondos de pensiones y cesantías. Ley 100 de 1993 art. 101. E.T. art. 235-2 num. 9.	8169
22.	Renta exenta de capital por dividendos o participaciones distribuidos por no residentes a CHC y por prima en colocación de acciones. E.T. art. 895.	8173
23.	Renta exenta ganancia ocasional derivada de la venta o transmisión de la participación de una CHC en entidades no residentes. E.T. art. 896.	8174
24.	Renta exenta de las sumas destinadas al pago de los seguros de invalidez y de sobrevivientes dentro del mismo régimen de ahorro individual con solidaridad. L. 100/93, art. 135	8175
25.	Rentas exentas provenientes de bienes inmuebles situados en otro país de la CAN. Decisión 578 de 2004, art. 4o.	8176
26.	Rentas exentas provenientes de la explotación de recursos naturales en otro país de la CAN. Decisión 578 de 2004, art. 5o.	8177
27.	Rentas exentas por actividades empresariales efectuadas en otro país de la CAN. Decisión 578 de 2004, art. 6o.	8178
28.	Rentas exentas de empresas de transporte domiciliadas en otro país de la CAN. Decisión 578 de 2004, art. 8o.	8179
29.	Rentas exentas por regalías de bienes intangibles en un país miembro de la CAN. Decisión 578 de 2004, art. 9o.	8180
30.	Rentas exentas por intereses y demás rendimientos financieros cuyo pago se registra e imputa en otro país miembro de la CAN. Decisión 578 de 2004, art. 10.	8181
31.	Rentas exentas por dividendos y participaciones distribuidos por empresas domiciliadas en otro país miembro de la CAN. Decisión 578 de 2004, art. 11.	8182
32.	Rentas exentas por ganancias de capital obtenidas en la venta de bienes situados en otro país miembro de la CAN. Decisión 578 de 2004, art. 12.	8183
33.	Renta exenta generados por la prestación de servicios personales prestados en otro país miembro de la CAN. Decisión 578 de 2004, art. 13.	8184
34.	Rentas exentas por beneficios empresariales en servicios, servicios técnicos, asistencia técnica y consultoría prestados en otro país de la CAN. Decisión 578 de 2004, art. 14.	8185
35.	Rentas exentas por pensiones y anualidades obtenidas de fuentes productoras situadas en otro país miembro de la CAN. Decisión 578 de	8186
	2004, art. 15.	
36.	Rentas exentas provenientes de actividades de entretenimiento público efectuadas en otro país miembro de la CAN. Decisión 578 de 2004, art. 16.	8187
37.	Renta exenta de que trata L. 546/1999, art. 16. Modificado. L. 964/2005 asociados a proyectos de vivienda de interés y prioritario. E.T., art. 235-2, num. 4, lit. d	8167
38.	Renta exenta. Incentivo tributario para empresas de economía naranja. E.T. art. 235-2 num. 1	8171
39.	Renta exenta. Incentivo tributario para el desarrollo del campo colombiano, E.T. art. 235-2 num. 2	8172

(Artículo 34, Resolución número 162 de 2023)

Artículo 1.3.5.10.7. Información de costos y deducciones. Las personas naturales y sus asimiladas, las personas jurídicas y sus asimiladas y, demás entidades públicas y privadas enunciadas en los numerales 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del artículo 1.3.1.1 de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el literal k) del artículo 631 del Estatuto Tributario, deberán suministrar el valor total de los costos y deducciones solicitados en la declaración de renta del año gravable, conforme con los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas del Formato 1011 Versión 6, utilizando los siguientes conceptos:

Ítem	Descripción	Concepto
1	Deducción en la declaración de renta por las inversiones realizadas en activos fijos reales productivos. E.T., art. 158-3.	8200
2	Deducción por deterioro (provisión individual) de cartera de dudoso o difícil cobro. E.T., art. 145, DUR 1625 de 2016 arts. 1.2.1.18.19 y 1.2.1.18.20.	8405
3	Deducción por deterioro (provisión general) de cartera de dudoso o difícil cobro. E.T., art. 145, DUR 1625 de 2016 art. 1.2.1.18.21.	8406
4	Deducción por provisiones de cartera hipotecaria de dudoso o difícil cobro. DUR 1625 de 2016 art. 1.2.1.18.26.	8413
5	Deducción deterioro de cartera de Entidades Promotoras de Salud (EPS) en liquidación forzosa intervenidas por la Superintendencia Nacional de Salud. L. 1819/2016, art. 375, modificado por L. 2010/2019, art. 97	8414
6	Deducción deterioro de cartera de dudoso o difícil cobro E.T. art. 145. Par. 1.	8415
7	Costo o deducción por salarios, prestaciones sociales y demás pagos laborales. No debe contener los valores especificados en otros conceptos.	8207
8	Deducción por pagos efectuados a la casa matriz. E.T., art. 124.	8208
9	Deducción por gastos en el exterior. E.T., art. 121. No debe contener los valores especificados en el concepto 8282 ni la diferencia en cambio.	8209
10	Costo en la enajenación de activos fijos poseídos por menos de dos años. E.T., art. 179	8210
11	Deducción del gravamen a los movimientos financieros. E.T., art. 115	8211
12	Deducción por agotamiento en explotación de hidrocarburos, E.T., art. 161.	8212
13	Deducción por intereses sobre préstamos educativos del Icetex y para adquisición de vivienda. E.T., art. 119, modificado por L. 2010/2019, art. 89.	8215
14	Deducción por donación o inversión en producción cinematográfica. L. 814/2003, art. 16.	8217
15	Deducción por protección, mantenimiento y conservación muebles e inmuebles de interés cultural, L. 1185/2008, art. 14.	8218
16	Deducción por donaciones del sector privado en la red nacional de bibliotecas públicas y biblioteca nacional. E.T., art 125. Modificado. L.	8225
	1819/2016, art. 75.	
17	Costo o deducción por las reparaciones locativas realizadas sobre inmuebles.	8228
18	Deducción por las inversiones realizadas en librerías. L. 98/1993, art. 30.	8230
19	Deducción por la inversión realizada en centros de reclusión. L. 633/2000, art. 98	8231
20	Deducción de impuestos devengados y pagados. E.T. arts. 115 y 115-1. No debe contener los valores especificados en otros conceptos	8233
21	Costo o deducción de intereses. E.T., art. 117. No debe contener los valores especificados en el concepto 8236.	8234
22	Costo o deducción por contratos de leasing. E.T., art. 127-1	8236
23	Deducción por costos y gastos por campañas de publicidad de productos extranjeros. E.T., art. 88-1	8237
24	Deducción de la provisión de cartera de créditos y provisión de coeficiente de riesgo, provisiones realizadas durante el respectivo año gravable sobre bienes recibidos en dación en pago y sobre contratos de leasing. E.T., art. 145, par. 1. (Modificado. L. 1819/2016, art. 87).	8238
25	Deducción por deudas manifiestamente pérdidas o sin valor. E.T., art. 146	8239
26	Deducción por pérdida de activos. E.T. art 148	8240
27	Costo o deducción por aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). E.T., art. 114	8241
28	Costo o deducción por aportes a Cajas de Compensación Familiar E.T., art. 115-1	8242
29	Costo o deducción por aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). E.T., art. 114	8243
30	Deducción de contribuciones a fondos de pensiones de jubilación e invalidez y fondos de cesantías. E.T. art. 126-1, modificado L. 1819/2016, art. 15	8244
31	Deducción por concepto de cesantías pagadas, E.T., art. 109. No debe contener los valores especificados en los conceptos 8248, 8250, 8263 y 8271	8245
32	Deducción por concepto de aportes a cesantías por los trabajadores independientes. E.T., art. 126-1, inc. 6	8246
33	Deducción por concepto de contribuciones parafiscales agropecuarias efectuadas por los productores a los fondos de estabilización de la L. 101/1993 art. 29	8247
34	Deducción por salarios, prestaciones sociales y demás pagos laborales, pagados a viudas y huérfanos de miembros de las Fuerzas Armadas muertos en combate, secuestrados o desaparecidos. E.T. art. 108-1	8248
35	Costo o deducción por apoyo de sostenimiento mensual de los trabajadores contratados como aprendices. L. 115/1994, art. 189	8249
36	Costo o deducción por salarios pagados, durante el cautiverio, a sus empleados víctimas de secuestros. L. 986/2005, art. 21	8250
37	Costo o deducción por pagos a terceros por concepto de alimentación del trabajador y su familia o suministro de alimentación para los mismos	8255
38	Costo o deducción por el pago de estudios a trabajadores en instituciones de educación superior. L. 30/1992, art. 124	8256
39	Deducción por factor especial de agotamiento en explotación de hidrocarburos, E.T. art. 16	8257
40	Deducción por tasas y contribuciones fiscales pagadas. E.T. art., 115	8259
41	Deducción de la provisión para el pago de futuras pensiones. E.T., art. 112	8261

42	Costo o deducción por salarios y prestaciones sociales a trabajadores con discapacidad no inferior al 25%. L. 361/1997, art. 31	8263
43	Deducción por aumento en la reserva técnica de FOGAFIN y FOGACOOP. E.T., art. 19-3	8265
44	Deducción por salarios y prestaciones sociales pagados a mujeres víctimas de violencia comprobada. L. 1257/2008, art. 23	8271
45	Deducción del 100% por inversiones en infraestructura para la realización de espectáculos públicos. L. 1493/11 art. 4o	8272
46	Deducción por inversiones en jardines botánicos. L. 299/1996, art. 12	8273
47	Deducción por inversiones en fuentes de energía no convencional. L. 1715/2014, art. 11	8274
48	Deducción por depreciación de maquinarias, equipos y obras civiles de proyectos de fuentes de energía no convencionales. L. 1715/2014 art. 14	8275
49	Costos y deducciones fiscales no reconocidas contablemente (diferencias temporarias), E.T., art. 59 y 105, num. 1	8276
50	Deducciones por atenciones a clientes, proveedores y trabajadores. E.T., art. 107-1, inc. 1	8277
51	Deducciones por pagos salariales y prestacionales, provenientes de litigios. E.T., art. 107-1, inc. 2	8278
52	Deducción de cesantías consolidadas. E.T., art. 110. No debe contener los valores especificados en otros conceptos	8279
53	Pagos a jurisdicciones no cooperantes, de baja o nula imposición y a entidades con regímenes preferentes. E.T., art. 124-2	8282
54	Deducción por depreciación. E.T., art. 128	8283
55	Costo por depreciación	8284
56	Costo o deducción por obsolescencia. E.T., art. 129	8285
57	Deducción de inversiones. E.T., art. 142	8286
58	Deducción por amortización de activos intangibles. E.T., art. 143 del E.T. modificado L. 1819/ 2016, art. 85	8287
59	Amortización inversiones en exploración, desarrollo y construcción de minas, y yacimientos de petróleo y gas. E.T., art. 143-1, modificado L. 1819/2016, art. 86	8288
60	Pérdidas sufridas en actividades agropecuarias. E.T., art. 150	8290
61	Deducción por inversiones en evaluación y exploración de recursos naturales no renovables. E.T., art. 159, modificado L. 1819/2016, art. 92	8292
62	Deducción por agotamiento en explotación de minas, gases distintos de hidrocarburos y depósitos naturales. E.T., art. 167	8293
63	Deducción por pago impuesto al carbono, como mayor valor del costo del bien. L. 1819/2016, art. 222, par. 2. Sujeto pasivo del impuesto	8294
64	Deducción por pagos efectuados a las empresas promotoras de salud (EPS) y los aportes al Sistema de Riesgos Laborales	8295
65	Deducciones por contribución a educación destinados a programas de becas de estudios totales o parciales. E.T., art. 107-2 lit. a)	8296
66	Deducciones por contribución a educación destinados a programas o centros de atención, estimulación y desarrollo integral. E.T., art. 107-2 lit. b)	8297
67	Deducciones por contribución a educación por aportes a instituciones de educación básica-primaria y secundaria y medias reconocidas por el Ministerio de Educación y educación técnica, tecnológica y educación superior. E.T., art. 107-2 lit. c)	8298
68	Deducciones de otros pagos a casas matrices o sucursales. E.T. art. 124-1	8299
69	Deducción del 120% de los pagos que el empleador realice por concepto de salario, en relación con los empleados que sean menores de veintiocho (28) años, siempre y cuando se trate del primer empleo de la persona. E.T., art. 108-5, adicionado L. 2010 de 2019, art. 88	8400
70	Deducción de las instituciones prestadoras de salud (IPS) contribuyentes por la cartera, reconocida y certificada por el liquidador, correspondiente a los patrimonios de las Entidades Promotoras de Salud (EPS) que se encuentren en medida de intervención forzosa administrativa para liquidar por parte de la Superintendencia Nacional de Salud. L. 2010 de 2019 art. 97	8401
71	Deducción por inversiones o donaciones en proyectos de economía creativa. L. 1607 de 2012 art. 195. (adicionado por la Ley 1955 de 2019 art. 180)	8402
72	Deducción por donaciones realizadas por entidades del régimen tributario especial. E.T. art. 357 par. 1	8403
73	Deducción por inversiones realizadas en investigación, desarrollo tecnológico e innovación. E.T., art. 158-1, inc 1	8407
74	Depreciación especial aplicada por contribuyentes del régimen de Megainversiones que realicen nuevas inversiones. E.T. art. 235-3, num. 2	8412
75	Deducción por pérdida en la enajenación de plusvalía. E.T., art. 154	8422
76.	Deducción por pérdida en la enajenación de bonos para la seguridad. art. 4o, L. 345/1996 derogado por art. 96 L. 2277/2022	8423
77.	Deducción por pérdida en la enajenación de bonos de solidaridad para la paz. art. 5o, L. 487/1998 derogado por art. 96, L. 2277/2022	8424
78.	Deducción por pérdida en la enajenación de activos. E.T., art. 149	8421
79.	Deducción del 120% de salarios y prestaciones sociales por contratación de adulto mayor sin pensión. L. 2040/2020, art. 2º	8425

(Artículo 35, Resolución número 162 de 2023)

Artículo 1.3.5.10.8. Información de Exclusiones Impuesto Sobre Las Ventas (IVA). Las personas naturales y sus asimiladas, las personas jurídicas y sus asimiladas y, demás entidades públicas y privadas enunciadas en los numerales 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del artículo 1.3.1.1 de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el literal k) del artículo 631 del Estatuto Tributario, deberán suministrar el valor total de los ingresos por operaciones excluidas del impuesto sobre las ventas (IVA), reportados en las respectivas declaraciones del año gravable, conforme con los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas del Formato 1011 Versión 6, utilizando los siguientes conceptos:

Ítem	Descripción	Concepto
1	Exclusión de IVA por venta de materias primas químicas con destinación específica. E.T., art. 424, num. 1.	9001
2	Exclusión de IVA por venta de materias primas destinadas a la producción de vacunas. E.T. art. 424 num. 2.	9002
3	Exclusión de IVA por venta de computadores personales. E.T., art. 424, num. 3, modificado L. 1819/2016, art. 175, num. 5.	9003
4	Exclusión de IVA por venta de anticonceptivos femeninos. E.T., art. 424, num. 4.	9004
5	Exclusión de IVA por venta de equipos, entre otros, para construcción, instalación, montaje y operación de sistemas de control y monitoreo ambiental. E.T., art. 424, num. 7.	9007
6	Exclusión de IVA por venta de dispositivos móviles inteligentes. E.T., art. 424, num. 6.	9008
7	Exclusión de IVA por donaciones de alimentos de consumo humano a Bancos de Alimentos. E.T., art. 424, num. 9.	9009
8	Exclusiones de IVA por venta de objetos con interés artístico, cultural e histórico. E.T., art. 424, num. 13, modificado L. 1819/2016, art. 175, num. 11.	9012
9	Exclusiones de IVA por venta de combustible para aviación para el servicio de transporte aéreo nacional con origen y destino a Guainía, Amazonas, Vaupés, San Andrés Islas y Providencia, Arauca y Vichada. E.T., art. 424, num 14.	9013
10	Exclusiones de IVA en la venta de pólizas de seguros de carácter individual. E.T., art. 427. E.T.	9014
11	Exclusión de IVA en la venta de equipos, entre otros, para fuentes de energía no convencionales. L. 1715 de 2014 art. 12.	9015
12	Exclusión de IVA por venta de servicios médicos odontológicos, entre otros. E.T., art. 476, num. 1.	9016
13	Exclusión de IVA por venta de servicios de transporte. E.T., art. 476, num. 9.	9017
14	Exclusión en IVA en intereses y rendimientos financieros por operaciones de crédito, E.T., art. 476, num. 1.	9018
15	Exclusión de IVA en venta de servicios públicos. E.T., art. 476, nums. 11, 12, 13.	9019
16	Exclusión de IVA en venta de servicio de arrendamiento. E.T., art. 476, num. 15.	9020
17	Exclusión de IVA en venta de servicios de educación. E.T., art 476, num. 5.	9021
18	Exclusión de IVA en venta de planes obligatorios de salud, ahorro individual, riesgos laborales y servicios de seguros y reaseguros. E.T., art. 476, num. 3.	9023
19	Exclusión de IVA en servicios de promoción y fomento deportivo. E.T., art. 476, num. 29.	9025
20	Exclusión de IVA en cine, en eventos y espectáculos. E.T., art. 476, num. 18, modificado por L. 2277/2022, art. 76.	9026
21	Exclusión de IVA en venta de servicios de adecuación de tierras, producción agropecuaria y pesquera. E.T., art. 476, num. 24, modificado por L. 2277/2022, art. 76.	9027
22	Exclusión de IVA comisiones pagadas en procesos de titularización de activos. E.T., art. 476, num. 22.	9028
23	Exclusión de IVA en servicios funerarios, cremación, inhumación y exhumación E.T., art. 476, num. 19.	9029
24	Exclusión de IVA en servicios de conexión y acceso a Internet estrato 3. E.T., art. 476, num. 7.	9030
25	Exclusión de IVA en comisiones por intermediación por la colocación de los planes de salud del sistema general de seguridad social. E.T., art. 476, num. 4.	9031
26	Exclusión de IVA en comisiones percibidas por utilización de tarjetas crédito y débito. E.T., art. 476, num. 28.	9032
27	Exclusión de IVA en servicios de alimentación contratados con recursos públicos y destinados al sistema penitenciario, de asistencia social y escuelas de educación pública. E.T., art. 476, num. 14.	9033
28	Exclusión de IVA en servicios de transporte aéreo nacional donde no exista transporte terrestre organizado y hacia los demás destinos contemplados. E.T., art. 476, num. 10.	9034
29	Exclusión de IVA en publicidad a través de periódicos y medios regionales. E.T., art. 476, num. 31.	9035
30	Exclusión de IVA en la venta de productos de soporte nutricional del régimen especial. E.T., art. 424, num. 3, adicionado por L. 1819/2016 art. 175.	9036
31	Exclusión de IVA en la venta de alimentos para propósitos médicos especiales para pacientes que requieren nutrición enteral. E.T., art. 424, num. 3, adicionado L. 1819 de 2016 art. 175.	9037
32	Exclusión de IVA en el territorio intendencia de San Andrés y Providencia. E.T., art. 423.	9038

33	Exclusión de IVA en la venta de alimentos de consumo humano y animales importados de países colindantes de Vichada, Guajira, Guainía y Vaupés, destinados a consumo local en el departamento. E.T., art 424, num. 8, modificado L. 1819/2016, art. 175, num. 8.	9039
34	Exclusión de IVA en compraventa de maquinaria y equipos registrados en el registro nacional de reducción de emisiones de gases efecto invernadero. E.T., art 424, num. 16, adicionado L. 1819/2016, art. 175, num. 16.	9041
35	Exclusión de IVA en el petróleo crudo recibido por la Agencia Nacional de Hidrocarburos por regalías para su respectiva monetización. E.T., art. 424, parágrafo, adicionado L. 1819/2016, art. 175.	9042
36	Exclusión de IVA en los servicios de educación virtual para el desarrollo de contenidos digitales. E.T., art. 476, num. 6, adicionado por L. 1819/2016 art. 187.	9043
37	Exclusión de IVA en suministro de páginas web, servidores, computadora en la nube y mantenimiento a distancia. E.T., art. 476, num. 21, adicionado por L. 1819/2016 art. 187.	9044
38	Exclusión de IVA en adquisición de licencias de software para el desarrollo comercial de contenidos digitales. E.T., art. 476, num. 20, adicionado por L. 1819/2016 art. 187.	9045
39	Exclusión de IVA en servicios de reparación y mantenimiento de naves y artefactos marítimos y fluviales. E.T., art. 476, num. 30, adicionado por L. 1819/2016 art. 187.	9046
40	Exclusión de IVA por servicios de hotelería y turismo prestados en zonas del régimen aduanero especial de Urabá, Tumaco, Guapi, Inírida, Puerto Carreño, La Primavera y Cumaribo, Maicao, Uribia y Manaure. E.T., art. 476, num. 26.	9047
41	Exclusión de IVA por operaciones cambiarias de compra y venta de divisas. E.T., art. 476, num. 27.	9048
42	Exclusión de IVA por servicios de intermediación para el pago de incentivos o transferencias monetarias condicionadas en el marco de los programas sociales. E.T., art. 476, num. 17.	9049
43	Exclusión de IVA en la venta de alimentos consumo humano o animal, destinados a los departamentos de Amazonas, Guainía y Vaupés. E.T., art. 424, num. 13, adicionado L. 1819/2016, art. 175, num. 13.	9051
44	Exclusión de IVA en la venta de elementos de aseo, destinados a los departamentos de Amazonas, Guainía y Vaupés. E.T., art. 424, num. 13, adicionado L. 1819/2016, art. 175, num. 13	9052
45	Exclusión de IVA en la venta de vestuario, destinado a los departamentos de Amazonas, Guainía y Vaupés. E.T., art. 424, num. 13, adicionado L. 1819/2016, art. 175, num. 13.	9053
46	Exclusión de IVA en la venta de medicamentos de uso humano y veterinario, destinados a los departamentos de Amazonas, Guainía y Vaupés. E.T., art. 424, num. 13, adicionado L. 1819/2016, art. 175, num. 13.	9054
47	Exclusión de IVA en la venta de materiales de construcción destinados a los departamentos de Amazonas, Guainía y Vaupés. E.T., art. 424, num. 13, adicionado L. 1819/2016, art. 175, num. 13.	9055
48	Exclusión de IVA en la venta de bicicletas, bicicletas eléctricas, motos eléctricas, patines, monopatines, monopatines eléctricos, patinetas, y patinetas eléctricas, de hasta 50 UVT. E.T., art. 424, num 17.	9056
49	Exclusión de IVA en la venta de bienes facturados por los comerciantes definidos en L. 98 de 1993 art. 34 par. 2, E.T., art. 424, num. 18.	9057
50	Exclusión de IVA en la venta de productos comprados o introducidos al Amazonas en el marco del convenio Colombo-Peruano y el convenio con la República Federativa del Brasil. E.T., art. 424, num 15.	9058
51	Exclusión de IVA en servicios de administración de fondos del Estado y los servicios vinculados con la seguridad social de acuerdo con lo previsto en la Ley 100 de 1993, E.T., art. 476, num. 2.	9059
52	Exclusión de IVA, primeros trescientos veinticinco (325) minutos mensuales del servicio telefónico local facturado a los usuarios estratos 1, 2 y 3 y servicio prestado desde teléfonos públicos, E.T., art. 476, num. 8.	9060
53	Exclusión de IVA en comisiones percibidas por la administración de fondos de inversión colectiva, E.T., art. 476, num. 23.	9061
54	Exclusión de IVA en servicios de corretaje de contratos de reaseguros, E.T., art. 476, num. 32.	9062
55	Exclusión de IVA en los servicios prestados a la ONU y a las entidades multilaterales de crédito, de acuerdo con los convenios ratificados por Colombia. Reglamentación Dec. 2076/1992, art. 21.	9065
56	Exclusión de IVA en venta de chatarra de las subpartidas 72.04, 74.04 y 76.02. cuando no intervenga como enajenante o adquiriente una siderúrgica. E.T., art. 437-4 DUR 1625 de 2016 art. 1.3.2.1.9.	9066
57	Exclusión del IVA por la venta de bienes de diferentes partidas arancelarias que inician con la partida 01.03 y termina con la subpartida 96.09.10.00.00. E.T. art. 424 inc. 1.	9067
58	Exclusión de IVA por venta de bienes inmuebles E.T. art. 424 num. 12.	9069
59	Exclusión de IVA en comercialización de animales vivos, excepto los animales domésticos de compañía. E.T., art. 476, num. 25., modificado Ley 2277/2022, art. 76.	9070
60	Exclusión de IVA en el servicio de faenamiento. E.T., art. 476, num. 25 A.	9072
61	Exclusión de IVA en los contratos de Obras Públicas que celebren las personas naturales o jurídicas con las Entidades Territoriales y/o Entidades Descentralizadas del Orden Departamental y Municipal. Art. 100 L.21/1992.	9073

(Artículo 36, Resolución número 162 de 2023, adicionado el ítem 61 por el artículo 5º de la Resolución número 188 de 2024)

Artículo 1.3.5.10.9. Información de tarifas especiales impuesto sobre las ventas (IVA). Las personas naturales y sus asimiladas, las personas jurídicas y sus asimiladas y, demás entidades públicas y privadas enunciadas en los numerales 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del artículo 1.3.1.1 de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el literal k) del artículo 631 del Estatuto Tributario, deberán suministrar el valor total de los ingresos por operaciones gravadas con tarifa del cinco por ciento (5%) del impuesto sobre las ventas (IVA), reportados en las respectivas declaraciones del año gravable, conforme con los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas del Formato 1011 Versión 6, utilizando los siguientes conceptos:

Ítem	Descripción	Concepto
1	Tarifa del 5% venta de servicios de almacenamiento y comisiones productos agrícolas. E.T., art. 468-3, num. 1.	9100
2	Tarifa del 5% por venta de seguro agropecuario. E.T., art. 468-3, num. 2.	9101
3	Tarifa del 5% por venta de servicios prestados mediante entidades del num. 1 art. 19 E.T., con discapacidad. E.T., art. 468-3, num. 4, modificado por L. 1819/2016, art. 186.	9102
4	Tarifa de 5% en venta de servicios de medicina prepagada y pólizas relacionadas. E.T., art. 468-3, num. 3.	9103
5	Tarifa del 5% en venta de bienes sujetos a participación o impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares del art. 202 L. 223/1995. E.T., art. 468-1, num. 2, adicionado L. 1819/2016, art. 185, num. 2.	9105
6	Tarifa del 5% en la venta de neveras nuevas para sustitución, sujetas al reglamento técnico de etiquetado (RETIQ). E.T., art. 468-1, num. 3, adicionado L. 1819/2016, art. 185, num. 3.	9106
7	Tarifa del 5% del ingreso al productor en la venta de Gasolina y ACPM. E.T. art. 468-1 num. 4, adicionado L. 1955 de 2019 art. 74.	9107
8	Tarifa del 5% en la venta de bienes de las partidas que inician desde la 09.01. y termina en la partida 90.32. E.T. art. 468-1 inc. 1.	9110

(Artículo 37, Resolución número 162 de 2023)

Artículo 1.3.5.10.10. Información exenciones impuesto sobre las ventas (IVA). Las personas naturales y sus asimiladas, las personas jurídicas y sus asimiladas y, demás entidades públicas y privadas enunciadas en los numerales 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del artículo 1.3.1.1 de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el literal k) del artículo 631 del Estatuto Tributario, deberán suministrar el valor total de los ingresos por operaciones exentas del impuesto sobre las ventas (IVA) reportadas en las respectivas declaraciones del año gravable, conforme con los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas del Formato 1011 Versión 6, utilizando los siguientes conceptos:

Ítem	Descripción	Concepto
1	Exención de IVA en venta de alcohol carburante. E.T., art. 477, num. 1.	9200
2	Exención de IVA venta de libros y revistas de carácter científico y cultural. E.T., art. 478.	9202
3	Exención de IVA por prestación servicios en el país utilizados en el exterior. E.T., art. 481, lit. c.	9203
4	Exención de IVA por prestación de servicios turísticos a extranjeros en el territorio colombiano. E.T., art. 481, lit. d.	9204
5	Exención de IVA por cuadernos subpartida 48.20.20.00.00, diarios, publicaciones periódicas, impresos, demás subpartida 49.02. E.T., art. 481, lit. f.	9205
6	Exención de IVA por servicio de conexión estrato 1 y 2. E.T., art. 481, lit. h.	9206
7	Exención de IVA en venta de municiones y material de guerra y elementos pertenecientes a Fuerzas Militares y Policía Nacional. E.T., art. 477, num. 3.	9207
8	Exención de IVA en la venta de vehículos automotores de transporte público de pasajeros completos y el chasis con motor y la carrocería adquiridos individualmente para conformar un vehículo automotor completo nuevo, de transporte público de pasajeros. E.T., art. 477, num. 4.	9208
9	Exención de IVA en la venta de vehículos automotores de servicio público o particular, de transporte de carga completos y el chasis con motor y la carrocería adquiridos individualmente para conformar un vehículo automotor completo nuevo de transporte de carga de más de 10.5 toneladas de peso bruto vehicular. E.T., art. 477, num. 5.	9209
10	Exención en IVA en la venta de bicicletas y sus partes; motocicletas y sus partes y motocarros y sus partes, que se introduzcan y comercialicen en los departamentos de Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada, siempre y cuando se destinen exclusivamente al consumo dentro del mismo departamento. E.T., art. 477, num. 6.	9210
11	Exención de IVA en la venta de alimentos consumo humano o animal que se introduzcan y comercialicen al departamento de Amazonas E.T., art. 477, num. 7, adicionado por L. 2010/ 2019, art. 12.	9211
12	Exención de IVA en la venta de elementos de aseo que se introduzcan y comercialicen al departamento de Amazonas. E.T., art. 477, num. 7, adicionado por L. 2010/ 2019, art. 12.	9212
13	Exención de IVA en la venta de vestuario, que se introduzcan y comercialicen al departamento de Amazonas. E.T., art. 477, num. 7, adicionado por L. 2010/ 2019, art. 12.	9213
14	Exención de IVA en la venta de medicamentos de uso humano y veterinario, que se introduzcan y comercialicen al departamento de Amazonas E.T., art. 477, num. 7, adicionado por L. 2010/ 2019, art. 12.	9214
15	Exención de IVA en la venta de materiales de construcción que se introduzcan y comercialicen al departamento de Amazonas. E.T., art. 477, num. 7, adicionado por L. 2010/ 2019, art. 12.	9215

16	Exención por prestación de servicios turísticos a extranjeros en el territorio colombiano. E.T., art. 481, lit. d, inc. 2.	9216
17	Exención de IVA en la venta de bienes que inician desde la partida 01.02, y termina en la partida 96.19. E.T., art. 477, inc. 1. y Sentencia C117 de 2018.	9217
18	Exención de IVA por uso de recursos de auxilios o donaciones de entidades o Gobiernos extranjeros convenidos con el Gobierno colombiano, destinados a realizar programas de utilidad común y registrados en la Agencia Presidencial de la Cooperación Internacional. L. 788/2002, art. 96, modificado por L. 2010/2019, art. 38.	9218
19	Exención de IVA en compra o donación de vehículos, equipos o elementos nuevos o usados utilizados para la gestión integral del riesgo, preparativos y atención de rescate a la actividad bomberil y la atención de incidentes con materiales peligrosos. L. 1575/2012, art. 32, modificado por L. 2010/2019, art. 32.	9221
20	Exención de IVA por exportación de servicios relacionados con la producción de obra de cine, televisión, audiovisuales de cualquier género y con el desarrollo de software. E.T., art. 481, par.	9222

(Artículo 38, Resolución número 162 de 2023)

SECCIÓN 11.

INFORMACIÓN DE DESCUENTOS TRIBUTARIOS SOLICITADOS E INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA NI GANANCIA OCASIONAL.

Artículo 1.3.5.11.1. Información de descuentos tributarios solicitados. Las personas naturales y sus asimiladas, las personas jurídicas y sus asimiladas y demás entidades públicas y privadas enunciadas en los numerales 4, 5, 6 y 7 del artículo 1.3.1.1 de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el literal d) del artículo 631 del Estatuto Tributario, deberán suministrar la información de los terceros y los valores que dieron lugar a la solicitud de descuentos tributarios en la declaración de renta o en la declaración anual consolidada del Régimen Simple del año gravable, conforme con los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas del Formato 1004 Versión 8; indicando:

1. Concepto del descuento tributario
2. Tipo del documento del tercero
3. Número de identificación del tercero
4. Apellidos y nombres o razón social del tercero
5. Dirección del tercero
6. Buzón, correo o dirección electrónica
7. Valor del descuento tributario total del año
8. Valor del descuento tributario efectivamente solicitado en el año gravable

Los descuentos tributarios solicitados se deben reportar según el concepto al que correspondan, de la siguiente forma:

Ítem	Descripción	Concepto
1	Descuento tributario por impuestos pagados en el exterior solicitado como descuento por los contribuyentes nacionales que perciban rentas de fuente extranjera. E.T., art. 254.	8303
2	Descuento tributario empresas de servicios públicos domiciliarios que presten servicios de acueducto y alcantarillado. L. 788/2002, art. 104.	8305
3	Descuento tributario por donaciones dirigida a programas de becas o créditos condonables. E.T. art. 256, parágrafo 2 num i).	8316
4	Descuento tributario por inversiones en investigación, desarrollo tecnológico e innovación. E.T., art. 256, modificado L. 2277/2022 art. 21.	8317
5	Descuento por donaciones efectuadas a entidades sin ánimo de lucro pertenecientes al régimen tributario especial. E.T., art. 257, creado L. 1819/2016, art. 105.	8318
6	Descuento tributario por donaciones efectuadas a entidades sin ánimo de lucro no contribuyentes de que tratan los artículos 22 y 23 del estatuto tributario. E.T., art. 257, creado L. 1819/2016, art. 105.	8319
7	Descuento tributario para inversiones realizadas en control, conservación y mejoramiento del medio ambiente. E.T., art. 255, creado L. 1819/2016, art. 103.	8320
8	Descuento tributario por donaciones en la red nacional de bibliotecas públicas y biblioteca nacional E.T., art. 257, parágrafo, creado L. 1819/2016, art. 105.	8321
9	Descuento tributario por donaciones a favor del fondo para reparación de víctimas. L. 1448/2011, art 177, y DUR 1084 de 2015, art. 2.2.10.6.	8322
10	Descuento tributario por impuestos pagados en el exterior por la Entidad controlada del Exterior (ECE). E.T., art. 892, adicionado por L. 1819/2016, art. 139.	8323
11	Descuento tributario por donación a la Corporación General Gustavo Matamoros D'Costa y demás fundaciones dedicadas a la defensa, protección de derechos humanos. E.T., art 126-2, inc. 1.	8324
12	Descuento tributario por donación a organismos de deporte aficionado. E.T., art. 126-2, inc. 2.	8325
13	Descuento tributario por donación a organismos deportivos y recreativos o culturales personas jurídicas sin ánimo de lucro, E.T., art. 126-2, inc. 3.	8326
14	Descuento tributario por donaciones efectuadas para el apadrinamiento de parques naturales y conservación de bosques naturales. E.T., art. 126-5.	8327
15	Descuento tributario por aportes al sistema general de pensiones a cargo del empleador que sea contribuyente del impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación. E.T., art. 903	8328
16	Descuento tributario por ventas de bienes o servicios realizados a través de los sistemas de tarjetas de crédito y/o débito y otros mecanismos electrónicos de pagos. E.T., art. 912.	8329
17	Descuento tributario por el gravamen a los movimientos financieros efectivamente pagado y solicitado, art. 912 del E.T.	8339
18	Descuento tributario por impuesto sobre las ventas en la importación, formación, construcción, o adquisición de activos fijos reales productivos. E.T., art. 258-1. En el de leasing financiero, reportar el NIT del arrendador.	8331
19	Descuento tributario por convenios con Coldeportes para asignar becas de estudio y manutención a deportistas talento o reserva deportiva. E.T., art. 257-1, L. 2010/2019, art. 94.	8332
20	Descuento para inversiones realizadas en control, conservación y mejoramiento del medio ambiente en actividades turísticas. E.T., art. 255, par. 2, adicionado L. 2068/2020, art. 42.	8333
21	Descuento por donaciones realizadas a la agencia de emprendimiento e innovación del Gobierno nacional iNNpulsa. E.T., art. 256, par. 2, inc. 2, adicionado L. 2069/2020, art. 41.	8334
22	Descuento por donaciones recibidas por el Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco José de Caldas, destinadas al financiamiento de Programas y/o Proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación. E.T. art. 158-1, num. I) (sic), modificado L. 1955/2019, art. 170.	8336
23	Descuento por remuneración correspondiente a la vinculación de personal con título de doctorado en las empresas contribuyentes de renta, E.T., art. 158-1, num. iii), modificado L. 1955/2019, art. 170.	8337
24	Descuento por donaciones recibidas por intermedio del Icetex, dirigidas a programas de becas que financien la formación y educación de quienes ingresen a la Fuerza Pública. E.T., art. 58-1, num. iv), adicionado L. 2130 del 2021, art. 3o.	8338
25	Descuento tributario por donaciones efectuadas a bancos de alimentos y entidades sin ánimo de lucro, pertenecientes al Régimen Tributario Especial. E.T., Art. 257 par. 1, adicionado Ley 2380/2024. No incluir esta información en el concepto 8318.	8340

Parágrafo. Para las entidades o sociedades del exterior, al reportar el número de identificación se debe diligenciar con el número, código o clave de identificación, tal como figura en el registro fiscal tributario del país de residencia o domicilio y tipo de documento 42. Cuando en dicho país no se utilice número, código o clave fiscal, se debe informar con identificación 444444001 en forma ascendente, variando consecutivamente en una unidad hasta el 444449999 y con tipo de documento 43. Los campos de dirección, departamento, y municipio no se deben diligenciar.

Para las personas naturales del exterior, al reportar el número de identificación se debe diligenciar con el número, código o clave de identificación registrado en el país de residencia o domicilio fiscal. Los campos de dirección, departamento, y municipio no se deben diligenciar.

Parágrafo 2°. Los contribuyentes del impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación (Simple) que apliquen los descuentos tributarios de que trata el parágrafo 4° del artículo 903 y 912 del Estatuto Tributario deberán reportar bajo el concepto 8328 a la Administradora del Fondo de Pensiones obligatorias correspondiente, y bajo los conceptos 8329 y 8339, a las entidades que expida los correspondientes certificados.

(Artículo 39, Resolución número 162 de 2023, modificado el ítem 4 y el ítem 9 por el artículo 6° de la Resolución número 188 de 2024 y adicionados los ítems 17 y 25 y el parágrafo 2° por el artículo 7° de la Resolución número 188 de 2024).

Artículo 1.3.5.11.2. Información ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional. Las personas naturales y sus asimiladas, las personas jurídicas y sus asimiladas y, demás entidades públicas y privadas enunciadas en los numerales 4, 5, 6, y 7 del artículo 1.3.1.1 de la presente resolución, de acuerdo con lo establecido en el literal k) del artículo 631 del Estatuto Tributario, deberán suministrar la información de los terceros que dieron lugar a la solicitud de ingresos no constitutivos de renta o ganancia ocasional en la declaración de renta o, en la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE) del año gravable, conforme con los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas del Formato 2275 Versión 2, indicando:

1. Concepto solicitado
2. Tipo de documento del tercero
3. Número de Identificación del tercero
4. Apellidos y nombres o razón social del tercero
5. Dirección del tercero
6. Buzón, correo o dirección electrónicos
7. Valor del ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional solicitado.

Los ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional se deben reportar según concepto al que corresponda, de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	Concepto
1	Ingresos no constitutivos por dividendos y participaciones. E.T., art. 48. (Modificado. L. 1819/2016, art. 2o).	8001
2	Ingresos no constitutivos por componente inflacionario de los rendimientos financieros. E.T. art. 38 al 40.	8002
3	Ingresos no constitutivos por la utilidad en enajenación de acciones. E.T., art. 36-1, incs. 2 y 3.	8005
4	Ingresos no constitutivos por utilidades provenientes de la negociación de derivados. E.T., art. 36-1, inc. 4.	8006
5	Ingresos no constitutivos por las indemnizaciones en virtud de seguros de daño. E.T., art. 45.	8008
6	Ingresos no constitutivos por las indemnizaciones por destrucción o renovación de cultivos, y por control de plagas. E.T., art. 46-1.	8009
7	Ingresos no constitutivos por los aportes de entidades estatales, sobretasas e impuestos para financiamiento de sistemas de servicio público de transporte masivo de pasajeros. E.T., art. 53.	8010
8	Ingresos no constitutivos percibidos por las organizaciones regionales de televisión y audiovisuales provenientes de la Comisión Nacional de Televisión. L. 488/98, art. 40.	8011
9	Ingresos no constitutivos por la liberación de la reserva de que trataba el 130 E.T., art. 290, num. 12.	8013
10	Ingresos no constitutivos provenientes del Incentivo a la Capitalización Rural (ICR). E.T., art. 52.	8014
11	Ingresos no constitutivos por la retribución como recompensa. E.T., art. 4º.	8016
12	Ingresos no constitutivos por la utilidad en la enajenación voluntaria de bienes expropiados. L. 388/97, art. 67, par. 2.	8017
13	Ingresos no constitutivos por aportes al sistema general de pensiones. E.T., art. 55 adicionado por L. 1819/2016, art. 13.	8019
14	Ingresos no constitutivos por distribución de utilidades por liquidación de sociedades limitadas. E.T., art. 51.	8025
15	Ingresos no constitutivos por donaciones recibidas para partidos, movimientos y campañas políticas. E.T., art. 47-1.	8026
16	Ingresos no constitutivos por la utilidad en procesos de capitalización. L. 789/2002, art. 44.	8028
17	Ingresos no constitutivos recibidos por el contribuyente para ser destinados al desarrollo de proyectos calificados como de carácter científico, tecnológico o de inversión. ET., art. 57-2.	8029
18	Ingresos no constitutivos recursos administrados por Fogafin. E.T., art. 19-3, inc. 1.	8030
19	Ingresos no constitutivos por gananciales. E.T., art. 47.	8032
20	Ingresos no constitutivos por capitalización de utilidades en ajustes por inflación o componente inflacionario. E.T., art. 50.	8033
21	Ingresos no constitutivos remuneración labores de carácter científico, tecnológico o innovación. E.T., art. 57-2.	8034
22	Ingresos no constitutivos por apoyos económicos entregados como capital semilla. L. 1429/10, art. 16.	8035
23	Ingresos no constitutivos por recursos recibidos por aportes de la nación a entidades públicas en liquidación. L. 633/2000, art. 77.	8036
24	Ingresos no constitutivos por componente inflacionario o mantenimiento de valor de títulos emitidos en proceso de titularización de cartera hipotecaria. L. 546/1999, art. 16, inc. 4	8037
25	Ingresos no constitutivos por enajenación de inmuebles. L 9/1989, art. 15, modificado por la L. 3 de 1991, art. 35.	8041
26	Ingresos no constitutivos por dividendos y beneficios distribuidos por la ECE. E.T., art. 893.	8042
27	Ingresos no constitutivos por rentas o ganancias ocasionales por enajenación de acciones o participaciones en la ECE. E.T., art. 893, inc. 2.	8043
28	Ingresos no constitutivos por Certificados de Incentivo Forestal. L. 139/1994, art. 8o, literal c)	8044
29	Ingresos no constitutivos por aportes obligatorios al sistema general de salud. E.T., art. 56 adicionado por L. 1819/2016, art. 14).	8045
30	Ingresos no constitutivos por premios obtenidos en virtud del Premio Fiscal. E.T. art. 618-1.	8046
31	Ingresos no constitutivos por contraprestación por la producción de obras cinematográficas. L. 1556/2012, art. 9o y D. R. 437/2013, art. 8º.	8047
32	Ingresos no constitutivos por donaciones Protocolo Montreal. L. 488/1998, art. 32.	8048
33	Ingresos no constitutivos por apoyos económicos entregados por el Estado o financiados con recursos públicos. E.T., art. 46, modificado por L. 1819/2016, art. 11.	8049
34	Ingreso no constitutivo por utilidades repartidas a través de acciones a trabajadores de sociedades de Beneficio de Interés Colectivo - BIC L. 789/2002, art. 44.	8050

35	Ingresos no constitutivos por aplicación de algún convenio para evitar la doble tributación.	8051
36	Ingresos no gravados por utilidades distribuidas por sociedades nacionales o establecimientos permanentes que han efectuado inversiones en el marco del régimen de Megainversiones. E.T., art. 235-3, num. 4.	8052

Parágrafo. Para las entidades o sociedades del exterior, al reportar el número de identificación se debe diligenciar con el número, código o clave de identificación, tal como figura en el registro fiscal tributario del país de residencia o domicilio y tipo de documento 42. Cuando en dicho país no se utilice número, código o clave fiscal, se debe informar con identificación 444444001 en forma ascendente, variando consecutivamente en una unidad hasta el 444449999 y con tipo de documento 43. Los campos de dirección, departamento, y municipio no se deben diligenciar.

Para las personas naturales del exterior, al reportar el número de identificación se debe diligenciar con el número, código o clave de identificación registrado en el país de residencia o domicilio fiscal. Los campos de dirección, departamento, y municipio no se deben diligenciar.

(Artículo 40, Resolución número 162 de 2023).

SECCIÓN 12

CONTRATOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL Y OTROS CONTRATOS

Artículo 1.3.5.12.1. Contratos de colaboración empresarial y otros contratos. Las personas o entidades que celebren contratos de colaboración como consorcios, uniones temporales, joint ventures, cuentas en participación o convenios de cooperación con entidades públicas y quienes celebren otros contratos como mandato, administración delegada o exploración y explotación de hidrocarburos, gases y minerales, de acuerdo con lo señalado en el numeral 8 del artículo 1.3.1.1 de la presente resolución, deberán informar el valor total de las operaciones realizadas durante el año gravable inherentes a las actividades ejecutadas en desarrollo de cada uno de los contratos, con indicación, para cada transacción, de los apellidos y nombres o razón social, identificación, dirección, y país de residencia o domicilio de cada uno de los terceros, identificación y apellidos y nombres o razón social de cada una de las partes del contrato, de la siguiente manera:

1.	Los pagos o abonos en cuenta y retenciones practicadas se deben informar conforme con los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas del Formato 5247 Versión 1, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 1.3.5.2.1 de la presente resolución.
2.	El valor total de los ingresos recibidos y de las devoluciones, rebajas y descuentos, se deben informar conforme con los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas del Formato 5248 versión 1, teniendo en cuenta los conceptos de ingresos para contratos de colaboración y otros contratos y lo demás establecido en el Artículo 1.3.5.4.1 de la presente resolución.
3.	El valor del IVA descontable y el valor de IVA resultante por devoluciones en ventas anuladas, rescindidas o resueltas se deberá informar conforme con los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas del Formato 5249 Versión 1, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 1.3.5.5.1 de la presente resolución.
4.	El valor del IVA generado, el valor del impuesto al consumo y el valor del IVA recuperado en devoluciones en compras anuladas, rescindidas o resueltas se debe informar conforme con los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas del Formato 5250 Versión 1, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 1.3.5.5.2 de la presente resolución.
5.	El valor del saldo de los pasivos a 31 de diciembre se debe informar conforme con los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas del Formato 5252 Versión 1, teniendo en cuenta los conceptos de pasivos para contratos de colaboración y otros contratos y lo demás establecido en el Artículo 1.3.5.6.1 de la presente resolución.
6.	El valor del saldo de los deudores por concepto de créditos activos a 31 de diciembre se informará conforme con los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas del Formato 5251 Versión 1, teniendo en cuenta los conceptos de créditos activos para contratos de colaboración y otros contratos y lo demás establecido en el Artículo 1.3.5.7.1 de la presente resolución.

Para diligenciar la información de cada uno de los formatos se debe utilizar la siguiente codificación:

Tipo de contrato

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1	Mandato y/o Administración delegada
2	Consorcio y/o Unión Temporal
3	Exploración y explotación de hidrocarburos, gases y minerales
4	Joint Venture
5	Cuentas en participación
6	Convenios de cooperación con entidades públicas

Conceptos ingresos:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
4040	Mandato y/o Administración delegada
4010	Consorcio y/o Unión Temporal
4050	Exploración y explotación de hidrocarburos, gases y minerales
4060	Joint Venture
4030	Cuentas en participación
4080	Convenios de cooperación con entidades públicas
4090	Valor retención en la fuente trasladada al participante del contrato

Conceptos créditos activos:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1340	Mandato y/o Administración delegada
1370	Consorcio y/o Unión Temporal
1350	Exploración y Explotación de hidrocarburos, gases y minerales
1360	Joint Venture
1330	Cuentas en participación
1380	Convenios de cooperación con entidades públicas

Conceptos pasivos:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
2240	Mandato y/o Administración delegada
2270	Consorcio y/o Unión Temporal
2250	Exploración y explotación de hidrocarburos, gases y minerales
2260	Joint Venture
2230	Cuentas en participación
2280	Convenios de cooperación con entidades públicas

Parágrafo 1°. La información de las operaciones reportadas en virtud del contrato de colaboración empresarial y otros contratos no deberá ser reportada por los consorciados, unidos temporalmente, ventures, partícipes ocultos, asociados, mandantes o demás partes contratantes.

Lo anterior sin perjuicio de la información que deban suministrar los consorciados, unidos temporalmente, ventures, partícipes ocultos, asociados, mandantes o demás partes contratantes, si cumplen las condiciones establecidas en el artículo 1.3.1.1 de la presente resolución, en relación con las operaciones inherentes a su actividad económica.

Parágrafo 2°. Cuando las operaciones del contrato de colaboración empresarial y otros contratos se realicen a través de un fideicomiso; los pagos, retenciones y/o ingresos que realice el fiduciante deberán ser informados en virtud del presente artículo, señalando el 0número del fideicomiso. Lo anterior, de acuerdo con lo determinado en el parágrafo 2° del Artículo 1.3.4.6.2 de la presente resolución.

Parágrafo 3°. En relación con los pagos o abonos en cuenta que se realicen en virtud del contrato de colaboración empresarial y otro contrato por concepto de rentas de trabajo y de pensiones, la obligación de informar corresponde a la parte del contrato que actúe como empleador y el reporte deberá realizarse en los términos establecidos en el artículo 1.3.7.1.1 de la presente resolución.

Parágrafo 4°. El valor de la retención en la fuente trasladada al participante del contrato de colaboración y otro contrato, concepto 4090 se debe diligenciar en la casilla de "Ingresos brutos recibidos" y registrar cero (0) en la casilla de "Devoluciones, rebajas y descuentos". Así mismo, se debe reportar la transacción con la identificación del tercero quien practicó la retención en la fuente a título de renta sobre los ingresos recibidos por el contrato de colaboración empresarial y otro contrato y la identificación del partícipe del contrato.

Parágrafo 5°. La totalidad de las operaciones ejecutadas a través de consorcios o uniones temporales, serán informadas por quien deba cumplir con la obligación de expedir factura, conforme con lo señalado en el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 y lo establecido en el artículo 1.6.1.4.10. del Decreto número 1625 del 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria.

Parágrafo 6°. En los contratos de joint ventures, las personas o entidades que actúen como representantes o administradores del contrato deberán informar el total de las operaciones inherentes al contrato, de acuerdo con lo establecido en el presente artículo.

Parágrafo 7°. En los contratos de cuentas en participación, las personas o entidades que actúen como gestores, deberán informar todas las operaciones inherentes al contrato, de acuerdo con lo establecido en el presente artículo. En todas las operaciones se debe identificar al partícipe oculto y el gestor.

Parágrafo 8°. En los convenios de cooperación con entidades públicas, las personas o entidades que actúen como administradores del contrato, deberán informar todas las operaciones inherentes al contrato, de acuerdo con lo establecido en el presente artículo.

Parágrafo 9°. En los contratos de mandato o de administración delegada, las personas o entidades que actúen como mandatarios o contratistas deberán informar todas las operaciones realizadas en el año gravable, inherentes a las actividades ejecutadas en desarrollo de cada uno de los contratos de mandato o de administración delegada, de acuerdo con lo establecido en el presente artículo.

Parágrafo 10. En los contratos de exploración y explotación de hidrocarburos, gases y minerales, las personas o entidades que actuaron en condición de "operador", o quien haga sus veces, deben informar todas las operaciones inherentes a la cuenta conjunta; de igual manera, las personas naturales y jurídicas y asimilares, poseedoras de un título minero o que realicen exploración y explotación de minerales o las personas o entidades que actúen en condición de "solo riesgo", de acuerdo con lo establecido en el presente artículo.

(Artículo 41, Resolución número 162 de 2023).

SECCIÓN 13

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Artículo 1.3.5.13.1. Estados financieros consolidados. Las entidades que en aplicación de las normas vigentes en Colombia se encuentren en la obligación de preparar y difundir estados financieros consolidados en virtud de los artículos 631-1 y 631-3 del Estatuto Tributario, deberán suministrar esta información conforme con los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas del Formato 1034 Versión 6, utilizando los siguientes conceptos:

Item	Descripción	Concepto
1	Efectivo y equivalentes al efectivo.	1020
2	Inversiones e instrumentos financieros derivados.	1021

3	Cuentas por cobrar.	1022
4	Inventarios.	1023
5	Gastos pagados por anticipado.	1024
6	Activos por impuestos corrientes.	1025
7	Activos por impuestos diferidos.	1026
8	Propiedades, planta y equipo.	1027
9	Activos intangibles.	1028
10	Propiedades de inversión.	1029
11	Activos no corrientes mantenidos para la venta / distribuir a los propietarios.	1030
12	Activos biológicos.	1031
13	Otros activos.	1032
14	Obligaciones financieras y cuentas por pagar.	2020
15	Arrendamientos por pagar.	2021
16	Otros pasivos financieros.	2022
17	Impuestos, gravámenes y tasas por pagar.	2023
18	Pasivos por impuestos diferidos.	2024
19	Pasivos por beneficios a los empleados.	2025
20	Provisiones.	2026
21	Pasivos por ingresos diferidos.	2027
22	Otros pasivos.	2028
23	Capital social, reservas y otros.	3020
24	Utilidad o excedente del ejercicio.	3021
25	Pérdida o déficit del ejercicio.	3022
26	Ganancias acumuladas.	3023
27	Pérdidas acumuladas.	3024
28	Ganancias acumuladas - ORI.	3025
29	Pérdidas acumuladas - ORI.	3026
30	Saldo crédito Inversión suplementaria.	3027
31	Saldo débito Inversión suplementaria.	3028
32	Patrimonio controlante (positivo).	3029
33	Patrimonio controlante (negativo).	3030
34	Patrimonio no controlante (positivo).	3031
35	Patrimonio no controlante (negativo).	3032
36	Ingresos brutos actividad industrial, comercial y servicios.	4120
37	Devoluciones, rebajas y descuentos.	4121
38	Ingresos financieros.	4122
39	Ganancias por inversiones en subsidiarias, asociadas y/o negocios conjuntos.	4123
40	Ingresos por mediciones a valor razonable.	4124
41	Utilidad por venta o enajenación de activos.	4125
42	Ingresos por reversión de deterioro del valor.	4126
43	Ingresos por reversión de provisiones (pasivos de monto o fecha inciertos).	4127
44	Ingresos por reversión de pasivos por beneficios a los empleados.	4128
45	Otros ingresos.	4129
46	Ganancias netas en operaciones discontinuadas.	4130
47	Materias primas, reventa de bienes terminados, y servicios (costos).	6120
48	Mano de obra (costos).	6121
49	Depreciaciones, amortizaciones y deterioros (costos).	6122
50	Otros costos.	6123
51	Mano de obra (gastos).	5120
52	Depreciaciones, amortizaciones y deterioros (gastos).	5121
53	Gastos financieros.	5122
54	Pérdidas por inversiones en subsidiarias, asociadas y/o negocios conjuntos.	5123
55	Pérdidas por mediciones a valor razonable.	5124
56	Pérdida en la venta o enajenación de activos fijos.	5125
57	Gastos por provisiones (pasivos de monto o fecha inciertos).	5126
58	Pérdidas netas en operaciones discontinuadas.	5127
59	Otros gastos.	5128
60	Utilidad o excedente del ejercicio.	5320
61	Pérdida o déficit del ejercicio.	5321
62	Otro resultado integral del ejercicio (ganancia).	5322
63	Otro resultado integral del ejercicio (pérdida).	5323
64	Utilidad del ejercicio atribuible a participación no controladora.	5324
65	Pérdida del ejercicio atribuible a participación no controladora.	5325

(Artículo 42, Resolución número 162 de 2023)

SECCIÓN 14

INFORMACIÓN DE VINCULADOS ECONÓMICOS

Artículo 1.3.5.14.1. Información de vinculados económicos nacionales. Las personas o entidades señaladas en el artículo 1.3.1.1 de la presente resolución con base en los criterios de vinculación establecidos en el artículo 260-1 del Estatuto Tributario y en virtud del artículo 631-3 del Estatuto Tributario, deberán suministrar la información de todas las personas y entidades vinculadas con residencia o domicilio en el territorio nacional, conforme con los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas del Formato 1035 Versión 8, indicando:

1. Tipo de informante
2. Tipo de documento del vinculado
3. Número de identificación del vinculado
4. Nombres y apellidos o razón social del vinculado
5. Dirección del vinculado
6. Código de departamento del vinculado
7. Código municipio del vinculado
8. Tipo de vínculo
9. Vehículo de inversión
10. Forma de control
11. Porcentaje de participación en el capital del vinculado
12. Porcentaje de participación en los resultados del vinculado
13. ¿Es un vinculado incluido en el estado financiero consolidado?

Parágrafo. Para reportar la información se utilizarán las siguientes tablas de conceptos:

TIPO INFORMANTE

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1	Matriz o controlante nacional
3	Filial
4	Subsidiaria
6	Sucursal
7	Agencias
8	Establecimiento permanente
5	Demás subordinadas o vinculados económicos

TIPO DE VÍNCULO

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1	Subordinación
2	Otras formas de vinculación

VEHÍCULO DE INVERSIÓN

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1	Sociedades
2	Patrimonios autónomos
3	Trust
4	Fondos de inversión colectiva
5	Otros negocios fiduciarios
6	Fundaciones de interés privado
7	Otros vehículos de inversión

FORMA DE CONTROL

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1	Directo
2	Indirecto
3	No aplica

¿ES UN VINCULADO INCLUIDO EN EL ESTADO FINANCIERO CONSOLIDADO?

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1	Sí
2	No

TIPO DE PERSONA

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1	Natural
2	Jurídica o entidad

(Artículo 43, Resolución número 162 de 2023).

Artículo 1.3.5.14.2. Información de subordinados o vinculados del exterior. Las personas o entidades señaladas en el artículo 1.3.1.1 de la presente resolución con base en los criterios de vinculación establecidos en el artículo 260-1 del Estatuto Tributario y en virtud del artículo 631-3 del Estatuto Tributario, deberán suministrar la información de todas las personas o entidades subordinadas o vinculadas del exterior, conforme con los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas del Formato 1036 Versión 9, indicando:

1. Tipo de informante
2. Tipo de persona
3. Identificación de la subordinada o vinculada
4. Nombres y apellidos o razón social de la subordinada o vinculada
5. País de la subordinada o vinculada
6. Tipo de vínculo
7. Vehículo de inversión
8. Forma de control
9. Porcentaje de participación en el capital de la subordinada o vinculada
10. Porcentaje de participación en los resultados de la subordinada o vinculada.

Parágrafo 1°. Para reportar la información se utilizarán las tablas de conceptos contenidas en el parágrafo del artículo 1.3.5.14.1 de la presente resolución.

Parágrafo 2°. En el caso de las subordinadas del exterior en la casilla "identificación" se debe diligenciar con el número, código o clave de identificación fiscal o tributaria que se utiliza en su país de residencia o domicilio, en relación con el Impuesto a la Renta o su similar, sin guiones, puntos o comas. Cuando en dicho país no se utilice número, código o clave fiscal, se debe informar con identificación 444444001, el cual irá variando consecutivamente en una unidad hasta el 444449999.

Parágrafo 3°. En el formato 1035 versión 8 cuando el informante sea filial, subsidiaria o demás subordinadas o vinculados económicos no se debe reportar a la matriz o controlante nacional.

Parágrafo 4°. El Formato 1036 versión 9 contiene las casillas "Ingresos realizados a través de la subordinada o vinculada (artículo 886 E.T.)", "Costos realizados a través de la subordinada o vinculada (artículo 887 E.T.)" y "Deducciones realizadas a través de la

subordinada o vinculada (artículo 888 E.T.)", las cuales solo deben ser diligenciadas por el tipo de informante "2 - Entidad Controlante de ECE".

(Artículo 44, Resolución número 162 de 2023).

SECCIÓN 15

INFORMACIÓN DE LAS ENTIDADES CONTROLADAS DEL EXTERIOR SIN RESIDENCIA FISCAL EN COLOMBIA (ECE)

Artículo 1.3.5.15.1. Las Entidades Controladas del Exterior sin residencia fiscal en Colombia (ECE). Los residentes fiscales colombianos que tengan control sobre una entidad del exterior sin residencia fiscal en Colombia (ECE), que cumplan con lo establecido en los artículos 882 al 893 del Estatuto Tributario, y estén obligadas a presentar cualquier tipo de información de que trata la presente resolución, deberán suministrar, respecto de cada una de las controladas, conforme con los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas del Formato 1036 Versión 9, la siguiente información:

1. Tipo de informante
2. Tipo de persona
3. Identificación de la ECE
4. Nombres y apellidos o razón social de la ECE
5. País de la ECE
6. Tipo de vínculo
7. Vehículo de inversión
8. Forma de control
9. Porcentaje de participación en el capital de la ECE
10. Porcentaje de participación en los resultados de la ECE
11. Ingresos realizados a través de la ECE (artículo 886 E.T.)
12. Costos realizados a través de la ECE (artículo 887 E.T.)
13. Deducciones realizadas a través de la ECE (artículo 888 E.T.)

Parágrafo 1°. Para las casillas que utilicen códigos o conceptos se utilizarán los siguientes:

TIPO DE INFORMANTE

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
2	Entidad Controlante de ECE

TIPO DE PERSONA

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1	Natural
2	Jurídica o entidad

TIPO DE VÍNCULO

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1	Subordinación
2	Otras formas de vinculación

FORMA DE CONTROL

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1	Directo
2	Indirecto
3	No aplica

VEHÍCULO DE INVERSIÓN

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1	Sociedades
2	Patrimonios autónomos
3	Trust
4	Fondos de inversión colectiva
5	Otros negocios fiduciarios
6	Fundaciones de interés privado
7	Otros vehículos de inversión

Parágrafo 2°. En el caso de las subordinadas o vinculadas en la casilla "identificación" se debe diligenciar con el número, código o clave de identificación fiscal o tributaria que se utiliza en su país de residencia o domicilio, en relación con el Impuesto a la Renta o su similar, sin guiones, puntos o comas. Cuando en dicho país no se utilice número, código o clave fiscal, se debe informar con identificación 444444001 en adelante, el cual irá variando consecutivamente en una unidad hasta el 444449999.

Parágrafo 3°. Cuando la información de la subordinada del exterior sea reportada en cumplimiento de la obligación del artículo 1.3.5.14.2 de la presente resolución, no debe ser reportada nuevamente con tipo de informante: "Entidad controlante de ECE".

Parágrafo 4°. Cuando el informante de que trata este artículo esté obligado a reportar información de que trata el artículo 1.3.5.14.2 de la presente resolución, puede diligenciar la información de las dos obligaciones en un solo archivo.

(Artículo 45, Resolución número 162 de 2023).

CAPÍTULO 6

INFORMACIÓN QUE DEBEN REPORTAR ANUALMENTE LAS DEMÁS ENTIDADES

SECCIÓN 1

CÁMARAS DE COMERCIO

Artículo 1.3.6.1.1. Información a suministrar por las Cámaras de Comercio de las sociedades creadas. De conformidad con el numeral 12 del artículo 1.3.1.1 de la presente resolución las Cámaras de Comercio deberán suministrar, por el año gravable, la información de las sociedades cuya creación se haya registrado en la respectiva Cámara, así como la de los socios o accionistas, según lo dispuesto en el artículo 624 del Estatuto Tributario, conforme con los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas del Formato 1038 Versión 6, indicando lo siguiente:

Datos de las sociedades creadas

1. NIT de la sociedad
2. Dígito de verificación
3. Razón social de la sociedad
4. Dirección que corresponda al domicilio social o asiento principal de la sociedad
5. Código departamento
6. Código municipio
7. Valor del capital social suscrito o aportado por los socios
8. Fecha de creación (AAAAMMDD)

Datos de los socios o accionistas de las sociedades creadas

1. Identificación del socio
2. Dígito de verificación
3. Apellidos, nombres o razón social de los socios o accionistas
4. Valor del capital aportado. En el caso de las sociedades por acciones, el valor del capital suscrito.
5. NIT de la sociedad de la cual es socio o accionista.

Parágrafo. Para los socios o accionistas del exterior que sean entidades o sociedades, al reportar el número de identificación se debe diligenciar con el número, código o clave de identificación fiscal tributaria, tal como figura en el registro fiscal del país de residencia o domicilio y tipo de documento 42. Cuando en dicho país no se utilice número, código o clave fiscal, se debe informar con identificación 444444001 en forma ascendente, variando consecutivamente en una unidad hasta el 444449999 y con tipo de documento 43. Los campos de dirección, departamento y municipio no se deben registrar.

Para los socios o accionistas del exterior que sean personas naturales, al reportar el número de identificación se debe diligenciar con el número, código o clave de identificación registrado en el país de residencia o domicilio fiscal. Cuando se diligencie con tipo de documento 42, los campos de dirección, departamento y municipio no se deben registrar.

(Artículo 46, Resolución número 162 de 2023).

Artículo 1.3.6.1.2. Información a suministrar por las Cámaras de Comercio de las sociedades liquidadas. De conformidad con el numeral 12 del artículo 1.3.1.1 de la presente resolución las Cámaras de Comercio deberán suministrar, por el año gravable, la información de las sociedades cuya liquidación se haya registrado en la respectiva Cámara, según lo dispuesto en el artículo 624 del Estatuto Tributario, conforme con los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas del Formato 1039 Versión 6, indicando lo siguiente:

1. NIT de la sociedad
2. Dígito de verificación
3. Razón Social de la sociedad
4. Fecha de liquidación (AAAAMMDD)

(Artículo 47, Resolución número 162 de 2023).

SECCIÓN 2

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Artículo 1.3.6.2.1. Información a suministrar por la Registraduría Nacional del Estado Civil. De conformidad con el numeral 13 del artículo 1.3.1.1 de la presente resolución, la Registraduría Nacional del Estado Civil deberá suministrar, según lo dispuesto en el artículo 627 del Estatuto Tributario, la siguiente información de las cédulas de ciudadanía correspondientes a personas fallecidas durante el año, conforme con los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas del Formato 1028 Versión 7:

1. Número de identificación de cada una de las personas fallecidas.
2. Apellidos y nombre de la persona fallecida.
3. Fecha de acta de defunción, en Formato, año, mes, día (AAAAMMDD).
4. Código del departamento de expedición de la identificación de la persona fallecida.
5. Código del municipio de expedición de la identificación de la persona fallecida.

(Artículo 48, Resolución número 162 de 2023).

SECCIÓN 3

NOTARIOS

Artículo 1.3.6.3.1. Información a suministrar por los notarios. De conformidad con el numeral 14 del artículo 1.3.1.1 de la presente resolución, los notarios, deberán proporcionar, según lo dispuesto en los artículos 629, 631-2 y 631-3 del Estatuto Tributario,

la información relativa a las operaciones realizadas en el ejercicio de sus funciones, suministrando los datos de cada una de las personas o entidades que efectuaron enajenación de bienes o derechos a título oneroso o gratuito, durante el año, independientemente del valor de la transacción, conforme con los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas del Formato 1032 Versión 10, indicando lo siguiente:

1. Código de los actos y negocios sujetos a registro.
2. Identificación de cada uno de los enajenantes.
3. Apellidos y nombre o razón social de cada uno de los enajenantes.
4. Número de la escritura.
5. Fecha de la Escritura. (AAAAMMDD).
6. Fecha de adquisición del bien o derecho enajenado. (AAAAMMDD).
7. Valor de la enajenación.
8. Valor de la retención en la fuente practicada.
9. Identificación de cada uno de los adquirentes.
10. Apellidos y nombre o razón social de cada uno de los adquirentes.
11. Número de adquirentes secundarios.
12. Número de enajenantes secundarios.
13. Notaría número.
14. Código municipio de ubicación de la notaría.
15. Código departamento de ubicación de la notaría.
16. Porcentaje de participación por cada enajenante.
17. Porcentaje de participación por cada adquirente.

Parágrafo 1°. Las retenciones en la fuente correspondientes a las enajenaciones de bienes o derechos suministradas con la presente información no deben ser reportadas en el Formato 1001 - Pagos y abonos en cuenta y retenciones practicadas, sin perjuicio de la información que se deba presentar en dicho formato por otros conceptos.

Parágrafo 2°. Los códigos de los actos y negocios sujetos a registro, que sean reportados de acuerdo con la obligación de la presente resolución, deben corresponder a los establecidos en la Resolución número 0826 del 30 de enero de 2018 o que la modifique, adicione o sustituya emitida por la Superintendencia de Notariado y Registro, especificándolos de acuerdo con la siguiente tabla:

Código	Nombre
00000150	Cesión contrato de concesión
00000151	Contrato gobierno extranjeros adquisición sede diplomática
00000152	Fiducia en administración
00000153	Fiducia en garantía
00000318	Disolución sociedad conyugal
00000319	Disolución unión marital de hecho (sin bienes inmuebles)
00000320	Disolución y liquidación de la sociedad patrimonial de hecho
00000322	Liquidación sociedad conyugal
00000403	Compraventa de bienes muebles
00000419	Cesión derechos herenciales
00000543	Leasing bienes muebles
01090000	Liquidación de herencia y sociedades conyugales y/o sociedad patrimonial de hecho (sucesión)
01100000	Liquidación de la comunidad
01110000	Disolución y liquidación de sociedad comercial
01120000	Disolución y liquidación sociedad conyugal
01130000	Disolución y liquidación sociedad patrimonial de hecho
01180000	Aporte sociedad comercial
01210000	Cesión a título gratuito de bienes fiscales
01220000	Cesión de bienes obligatoria
01230000	Cesión de crédito - Ley 546 artículo 24 de 1999
01250000	Compraventas bien inmuebles
01250001	Compraventa de unidad agrícola familiar
01250002	Compraventa de bien utilidad pública
01250003	Compraventa de ejidos y baldíos
01250004	Compraventa con hipoteca abierta sin límite de cuantía
01250005	Compraventa de mejoras
01250006	Compraventa con pacto de retroventa
01250007	Compraventa entre entidades exentas
01250008	Compraventa entre entidades exentas y particulares
01250009	Compraventa entre entidades no exentas y particulares
01250010	Compraventa entre particulares y empresas industriales y comerciales del estado o economía mixta
01250011	Compraventa derechos herenciales
01250012	Compraventa derechos universales
01250013	Compraventa aeronaves
01250014	Compraventa de desplazados
01250015	Compraventa vivienda de interés social
01250016	Compraventa vivienda de interés social Decreto 2158 de 1995 y 371 de 1996 (especial)
01250017	Compraventa vivienda de interés prioritario con subsidio familiar de vivienda en especie
01250018	Compraventa vivienda de interés prioritario para ahorradores con subsidio familiar de vivienda en especie
01260000	Compraventa parcial
01260001	Compraventa parcial con entidades exentas
01280000	Constitución fiducia mercantil
01290000	Dación en pago sin retención en la fuente
01300000	Dación en pago que garantice una obligación hipotecaria (Ley 633 artículo 88 de 2000)
01330000	Cesión obligatoria de zonas con destino a uso público
01380000	Donación de bienes de interés cultural efectuadas por particulares a museos públicos
01510000	Resciliación contractual
01520000	Rescisión contrato
01540000	Restitución en fideicomiso civil
01550000	Restitución en fiducia mercantil
01670000	Adjudicación liquidación sociedad de hecho
01680000	Transferencia de dominio a título de leasing habitacional de vivienda familiar
01690000	Transferencia de dominio a título de leasing habitacional de vivienda no familiar
01710000	Entrega anticipada de cesiones
01860000	Transferencia vivienda de interés prioritario a título de subsidio en especie
01890000	Transferencia de dominio por adición a fiducia mercantil.
01940000	Transferencia a título de leasing inmobiliario (d. 193 de 1993 y d. 2555 de 2010) ver resolución tarifas notariales.
01950000	Transferencia de dominio por compensación art. 1625 C.C.
01950001	Transferencia del derecho de dominio (Ley 1848 de 2017)
01960000	Titulación de la posesión material de inmueble urbano. Ley 1561 de 2012
03070000	Compraventa derechos cuota
03080000	Compraventa nuda propiedad
03090000	Compraventa subsuelo con antecedente registral
03100000	Compraventa usufructo
03130003	Constitución fideicomiso civil vivienda de interés social
03140000	Constitución usufructo
03220000	Donación nuda propiedad
03230000	Donación usufructo
03330000	Reserva derecho de usufructo
03480000	Adjudicación sucesión derecho de cuota
03490000	Adjudicación sucesión nuda propiedad
03750000	Dación en pago
03760000	Donación
03760001	Donación parcial
03770000	Permuta
03780000	Adjudicación sucesión usufructo
03820000	Adjudicación liquidación sociedad conyugal usufructo
05030000	Comodato
05040000	Comodato a título precario
05050000	Leasing bienes inmuebles
05050001	Leasing habitacional en vivienda de interés prioritario
05050002	Leasing habitacional en vivienda de interés prioritario para ahorradores
05050003	Leasing habitacional en vivienda de interés social
05050004	Leasing con plazo indeterminado
05050005	Leasing sin escritura pública causando la transferencia de bienes por opción de compra
06010000	Adjudicación sucesión derechos y acciones
06060000	Compraventa derechos gananciales
06080000	Compraventa de posesión
06160000	Compraventa de mejoras con antecedente registral
06170000	Dación en pago de derechos y acciones
09570000	Cesión de posición contractual de fiduciario

(Artículo 49, Resolución número 162 de 2023)

SECCIÓN 4

PERSONAS O EMPRESAS QUE ELABOREN FACTURAS DE VENTA O DOCUMENTOS EQUIVALENTES

Artículo 1.3.6.4.1. Información a suministrar por las personas o empresas que elaboren facturas de venta o documentos equivalentes. De conformidad con el numeral 15 del artículo 1.3.1.1 de la presente resolución, las personas o empresas que elaboren facturas de venta o documentos equivalentes, según lo dispuesto en los artículos 629-1, 631-2 y 631-3 del Estatuto Tributario, deberán informar de cada uno de sus clientes los trabajos realizados en el año gravable, conforme con los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas del Formato 1037 Versión 7, indicando lo siguiente:

1. Apellidos y nombres o razón social del cliente
2. Número de identificación del cliente
3. Dígito de verificación
4. Número de resolución de autorización de las facturas elaboradas
5. Prefijo de las facturas
6. Intervalo de numeración de las facturas y/o documento equivalente (factura inicial y factura final)
7. Fecha de elaboración. (AAAAMMDD)

Parágrafo. Cuando se informe la elaboración de facturas a personas responsables del Impuesto sobre las Ventas (IVA), se debe indicar el número de resolución de autorización correspondiente. En caso de reportar a personas no responsables del Impuesto sobre las Ventas (IVA), el número de resolución de autorización se debe diligenciar con cero (0).

(Artículo 50, Resolución número 162 de 2023)

CAPÍTULO 7

INFORMACIÓN SOLICITADA EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 631-3 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO

SECCIÓN 1

INGRESOS Y RETENCIONES POR RENTAS DE TRABAJO Y DE PENSIONES

Artículo 1.3.7.1.1. Información de ingresos y retenciones por rentas de trabajo y de pensiones. Los sujetos obligados de que trata el artículo 1.3.1.1 de la presente resolución cuando realicen pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo y de pensiones, durante el año gravable, deberán reportar la siguiente información, de acuerdo con los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas del Formato 2276 Versión 4:

1. Entidad informante.
2. Tipo de documento y número de identificación del beneficiario.
3. Apellidos y nombres del beneficiario.
4. Ubicación del beneficiario.
5. Pagos por salarios.
6. Pagos por emolumentos eclesiásticos.
7. Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.
8. Valor del exceso de los pagos por alimentación mensuales mayores a 41 UVT, artículo 387-1 E.T.
9. Pagos por honorarios.
10. Pagos por servicios.
11. Pagos por comisiones.
12. Pagos por prestaciones sociales.
13. Pagos por viáticos.
14. Pagos por gastos de representación.
15. Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo.
16. Valor apoyos económicos no reembolsables o condonados, entregados por el Estado o financiados con recursos públicos, para financiar programas educativos.
17. Otros pagos.
18. Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas al empleado.
19. Cesantías consignadas al fondo de cesantías.
20. Auxilio de cesantías reconocido a trabajadores del régimen tradicional del Código Sustantivo del Trabajo, contenido en el Capítulo VII, Título VIII Parte Primera.
21. Pensiones de jubilación, vejez o invalidez.
22. Total ingresos brutos por pagos de rentas de trabajo o pensiones
23. Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador
24. Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador.
25. Aportes voluntarios al Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad (RAIS).
26. Aportes voluntarios a fondos de pensiones voluntarias.
27. Aportes a cuentas AFC.
28. Aportes a cuentas AVC.
29. Valor de las retenciones en la fuente por pagos de rentas de trabajo o pensiones.
30. Impuesto sobre las Ventas (IVA), mayor valor del costo o gasto.
31. Retención en la fuente a título de Impuesto sobre las Ventas (IVA).
32. Pagos por alimentación mensuales hasta 41 UVT.
33. Valor ingreso laboral promedio de los últimos seis meses. Únicamente para trabajadores que aplique el numeral 4 artículo 206 E.T.
34. Tipo de documento y número de identificación del dependiente económico.
35. Identificación del fideicomiso.
36. Tipo documento e identificación del participante en contrato.

Parágrafo 1°. El valor a que hace referencia el numeral 32 de este artículo se considera de carácter informativo y corresponde a lo dispuesto en el artículo 387-1 del Estatuto Tributario.

Parágrafo 2°. Las casillas de valores son de obligatorio diligenciamiento. En caso de no tener ningún valor, se deben diligenciar con cero (0).

Parágrafo 3°. Para el diligenciamiento de la casilla "Entidad informante" se utilizará la siguiente codificación:

Entidad Informante

Concepto	Descripción
1	Informante general
2	Fiduciarias
3	Mandatario y/o Administrador delegado
4	Consorcio y/o Unión Temporal
5	Exploración y Explotación de hidrocarburos, gases y minerales
6	Joint Venture
7	Gestor en Cuentas en Participación
8	Convenios de cooperación con entidades públicas

Parágrafo 4°. De manera general, cuando el empleador reporte pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo y de pensiones, la casilla "Entidad Informante" se debe diligenciar con el concepto "1- Informante general" y las casillas "Identificación del fideicomiso", "Tipo de documento" e "Identificación del participante del contrato" no se deben diligenciar.

Se exceptúan los siguientes casos:

Cuando se reporten pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo y de pensiones con cargo a recursos del fideicomiso, la casilla "Entidad Informante" se debe diligenciar con el concepto "2 - Fiduciarias" e indicar la "Identificación del fideicomiso". Las casillas "Tipo de documento" e "Identificación del participante del contrato" no se diligencian. Lo anterior, de acuerdo con lo determinado en el parágrafo 3° del artículo 1.3.4.7.3 de la presente resolución.

Cuando se reporten pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo y de pensiones con cargo a los contratos de colaboración empresarial y otros contratos, se debe diligenciar la casilla "Entidad Informante" con el tipo de contrato indicando el tipo de documento y la identificación de los participantes del contrato en las casillas correspondientes. La casilla "Identificación del fideicomiso" no se diligencia.

Parágrafo 5°. Los pagos o abonos en cuenta a personas naturales que perciban rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral, legal y reglamentaria sometidos a retención en la fuente conforme con lo señalado en el artículo 383 del E.T. serán reportados en el Formato 2276.

Cuando al pago o abono en cuenta establecido en el inciso anterior, no se encuentre sometido a la retención prevista en el artículo 383 del Estatuto Tributario, se debe reportar en los formatos de pagos y abonos en cuenta y retenciones practicadas según corresponda.

Parágrafo 6°. El valor reportado en el numeral 7, no debe contener la información reportada en los demás numerales del Formato 2276.

Parágrafo 7°. Los pagos por apoyos económicos no reembolsables o condonados para financiar educación con recurso públicos realizados directamente por el empleador serán reportado en el Formato 2276. Los pagos por este concepto que sean administrados por terceros se informarán en el Formato 5247 en el concepto 5102.

(Artículo 51, Resolución número 162 de 2023, adicionado el parágrafo 7° por el artículo 8° de la Resolución número 188 de 2024).

SECCIÓN 2

INFORMACIÓN A REPORTAR POR ALCALDÍAS, DISTRITOS Y GOBERNACIONES

Artículo 1.3.7.2.1. Información a reportar por alcaldías y distritos relacionadas con el impuesto predial. Las alcaldías y Distritos enunciadas en el numeral 16 del artículo 1.3.1.1 de la presente resolución deberán suministrar información del impuesto predial unificado, conforme con los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas del Formato 1476 Versión 12 de la siguiente manera, indicando por cada predio lo siguiente:

1. Tipo responsable
2. Tipo de documento y número de Identificación del responsable
3. Apellidos y nombres o razón social del responsable
4. Dirección, departamento y municipio del predio
5. Valor del avalúo catastral
6. Valor base del impuesto predial
7. Valor del impuesto predial a cargo
8. Número predial nacional (NPN)
9. Número de cédula catastral
10. Número matrícula inmobiliaria
11. Identificación asignada por la autoridad catastral
12. Ubicación del predio
13. Destino económico
14. Número total de propietarios
15. Porcentaje de participación del propietario

Para las casillas que utilicen códigos o conceptos se utilizarán los siguientes:

TIPO RESPONSABLE

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1	Propietario
2	Poseedor
3	Usufructuario
4	Otro

UBICACIÓN PREDIO

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1	Predio rural
2	Predio urbano

DESTINO ECONÓMICO

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
A	Habitacional
B	Industrial
C	Comercial
D	Agropecuario
E	Minero
F	Cultural
G	Recreacional
H	Salubridad
I	Institucional o Estado
J	Mixto
K	Otro destino económico

Parágrafo 1°. Cuando para un predio no exista declaración del impuesto predial presentada, se deberá diligenciar la información de los predios y responsables que figure en las bases de datos, diligenciando el valor del impuesto a cargo en cero (0).

Parágrafo 2°. Cuando por ningún medio sea posible identificar a los responsables del predio, la información correspondiente a los responsables deberá diligenciarse así: Tipo Responsable 4; Tipo de documento del responsable 43; Número de Identificación del responsable 888888888; Razón social del responsable "Predio sin identificar responsable".

Parágrafo 3°. Cuando para un predio figure más de un responsable, se deberá diligenciar un registro por cada responsable con la totalidad de la información del predio, sin prorratear los valores.

(Artículo 52, Resolución número 162 de 2023).

Artículo 1.3.7.2.2. Información a reportar por alcaldías, distritos y gobernaciones relacionadas con el impuesto de vehículos. Las alcaldías, distritos y gobernaciones enunciadas en el numeral 16 del artículo 1.3.1.1 de la presente resolución deberán suministrar la información relacionada con el impuesto de vehículos, conforme con los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas del Formato 1480 Versión 10, indicando la siguiente:

1. Tipo de Vehículo
2. Tipo de responsable
3. Tipo de documento del responsable
4. Número de Identificación del responsable
5. Primer apellido del responsable
6. Segundo apellido del responsable
7. Primer nombre del responsable
8. Otros nombres del responsable
9. Razón social del responsable
10. Dirección
11. Código departamento
12. Código municipio
13. Placa vehículo
14. Marca del vehículo
15. Línea
16. Modelo (Año)
17. Uso vehículo
18. Valor avalúo
19. Valor Impuesto a cargo
20. Número total de propietarios
21. Porcentaje de participación del propietario

Para las casillas que utilicen códigos o conceptos se utilizaran los siguientes:

TIPO VEHÍCULO

Concepto	Descripción	Concepto	Descripción
1	Automóvil y sws	21	Automóvil Eléctrico
2	Camperos	22	Camión Planchón
3	Camionetas No carga	23	Camión de estacas
4	Camión estacas	24	Camión Mixto
5	Camión furgón	25	Camión con volcó
6	Camión tanque	26	Camión Grúa
7	Compactador	27	Camión Recolector
8	Hormiguero	28	Ambulancias
9	Montacargas	29	Vans
10	Planchón	30	Colectivos
11	Camión Reparto y Mixto	31	Busetas
12	Tracto camión	32	Buses
13	Tractor	33	Motocicletas
14	Limpiador Alcantarillas	34	Motocarros
15	Automóvil Eléctrico	35	Cuatrimoto
16	Camionetas doble cabina	36	Motocicleta eléctrica
17	Camioneta Furgoneta	37	Articulado
18	Camioneta Platón	38	Biarticulado
19	Camioneta estacas	39	Duales
20	Otro vehículo		

TIPO RESPONSABLE

Concepto	Descripción
1	Propietario
4	Otro

USO VEHÍCULO

Concepto	Descripción
1	Particular
2	Público
4	Oficial
3	Otro

Parágrafo 1°. Cuando para un vehículo no exista declaración del Impuesto de Vehículos presentada, se deberá diligenciar la información del vehículo y del responsable informado que figure en las bases de datos, con valor del impuesto a cargo cero (0).

Parágrafo 2°. Cuando por ningún medio sea posible identificar al responsable informado relacionado con el vehículo, la información correspondiente al responsable deberá diligenciarse así: Tipo de documento del responsable: 43; Número de Identificación del responsable: 888888888; Razón social del responsable: "Vehículo sin identificar responsable".

Parágrafo 3°. Cuando para un vehículo figure más de un responsable, se deberá diligenciar un registro por cada responsable con la totalidad de la información del vehículo, sin prorratear los valores.

(Artículo 53, Resolución número 162 de 2023)

Artículo 1.3.7.2.3. Información a reportar por alcaldías y distritos relacionadas con el impuesto de industria y comercio, avisos y tableros -ICA. Las alcaldías y distritos enunciadas en el numeral 16 del artículo 1.3.1.1 de la presente resolución deberán suministrar la información en forma consolidada de las declaraciones iniciales, o las correcciones que presenten los contribuyentes respecto del año gravable a informar, conforme con los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas del Formato 1481 Versión 10, y contener lo siguiente:

1. Tipo de documento
2. Número de Identificación
3. Primer apellido
4. Segundo apellido
5. Primer nombre
6. Otros nombres
7. Razón social
8. Dirección
9. Departamento
10. Municipio
11. Teléfono
12. Correo electrónico
13. Actividad Económica Principal
14. Actividad Económica Secundaria
15. Número establecimientos
16. Ingresos Brutos Jurisdicción
17. Ingresos Brutos Otras jurisdicciones
18. Ingresos Gravables Jurisdicción
19. Impuesto Industria y Comercio a cargo
20. Impuesto Industria y Comercio pagado
21. Impuesto de avisos y tableros a cargo
22. Impuesto de avisos y tableros pagado
23. Sobretasa bomberil a cargo
24. Sobretasa bomberil pagada

Parágrafo 1°. En caso de existir correcciones a las declaraciones se debe tomar únicamente la última declaración de corrección presentada y cuyo estado sea vigente o válido.

Parágrafo 2°. Cuando las disposiciones legales establezcan que la presentación de la declaración del Impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros - ICA sea bimestral, el campo Número de establecimientos deberá diligenciarse con la cantidad de establecimientos reportado en la declaración del último período del año.

Parágrafo 3°. Las actividades económicas deberán ser reportadas a nivel de cuatro dígitos y corresponder a la Clasificación de Actividades Económicas CIIU Revisión 4 A.C., adoptada por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) mediante Resolución número 000139 del 21 de noviembre del 2012 (hoy derogada) y el CAPÍTULO 5 del TÍTULO 1 de la PARTE 1 de la presente resolución, por el cual se adopta la Clasificación de Actividades Económicas CIIU Rev. 4 A.C. 2020 o la que la modifique, adicione o sustituya.

Parágrafo 4°. La información requerida en el presente artículo no debe incluir las declaraciones del Impuesto de Industria y Comercio consolidado de las alcaldías y distritos presentadas y pagadas en el marco del impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación (Simple).

(Artículo 54, Resolución número 162 de 2023).

Artículo 1.3.7.2.4. Información a reportar por alcaldías y distritos relacionadas con obligaciones tributarias del orden municipal o distrital. Las alcaldías y distritos enunciados en el numeral 16 del artículo 1.3.1.1 de la presente resolución deberán informar los actos administrativos mediante los cuales determinen la omisión de presentar las declaraciones tributarias del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros y la sobretasa bomberil, liquidaciones oficiales o impongan sanciones por el incumplimiento de obligaciones tributarias del orden territorial, respecto de aquellas personas naturales o jurídicas que en el año gravable de la omisión o incumplimiento hubiesen obtenido ingresos brutos, ordinarios o extraordinarios, inferiores a cien mil (100.000) UVT, asimismo las resoluciones que

aprueben devoluciones y/o compensaciones por concepto del impuesto de industria y comercio consolidado, conforme con los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas del Formato 2631 Versión 1, y contener lo siguiente:

1. Tipo de novedad
2. Tipo de resolución
3. Número de resolución
4. Ítem
5. Fecha ejecutoria resolución
6. Valor resolución a cargo/a favor
7. Valor Res. pagado/devuelto o compensado
8. Tipo de Persona
9. Tipo de documento
10. Número de identificación
11. Primer apellido
12. Segundo apellido
13. Primer nombre
14. Otros nombres
15. Razón social
16. Dirección
17. Departamento
18. municipio
19. Teléfono
20. Correo electrónico
21. Actividad Económica Principal
22. Actividad Económica Secundaria
23. Ingresos Brutos ICA Jurisdicción
24. Ingresos Gravables ICA Jurisdicción
25. Impuesto de industria y comercio a cargo
26. Impuesto de avisos y tableros a cargo
27. Sobretasa bomberil a cargo
28. Año gravable ICA
29. Periodo gravable ICA
30. Valor Devolución y/o Compensación ICA
31. Número Declaración
32. Obligación tributaria incumplida
33. Fecha infracción
34. Tipo Sanción
35. Valor Sanción

Para las casillas que utilicen códigos o conceptos se utilizarán los siguientes:

TIPOS DE NOVEDAD

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1	Omisión
2	Modificación o corrección
3	Sanción
4	Devolución o compensación

TIPOS DE PERSONA

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1	Persona natural
2	Persona jurídica

TIPOS DE RESOLUCIÓN

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1	Liquidación de Aforo
2	Otra resolución declara omisión
3	Liquidación de Corrección aritmética
4	Liquidación de Revisión
5	Liquidación Provisional
6	Otra liquidación modifica o corrige
7	Independiente
8	Otra resolución sanción
9	Devolución y/o compensación
10	Otra resolución devolución y/o compensación

TIPOS DE SANCIÓN

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1	No declarar (artículo 643 ET)
2	Corrección aritmética (artículo 646 ET)
3	Inexactitud (artículo 647 ET)
4	No enviar información o enviarla con errores (artículo 651 ET)
5	Irregularidades en la contabilidad (artículo 655 ET)
6	Clausura del establecimiento (artículo 657 ET)
7	No expedir certificados (artículo 667 ET)
8	Improcedencia de las devoluciones y/o compensaciones (artículo 670 ET)
9	Corrección de sanciones (artículo 701 ET)
99	Otra sanción

TIPOS DE OBLIGACIONES

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1	Predial Unificado
2	Industria y comercio
3	Avisos y tableros
4	Sobretasa bomberil
5	Industria y comercio consolidado
6	Sobretasa de seguridad
7	Delineación urbana
8	Contribución de Valorización
9	Espectáculos públicos
10	Sobretasa a la gasolina
11	Rifas y juegos de azar
12	Estampillas
13	Telefonía Urbana
14	Alumbrado público
15	Otros tributos
99	Obligaciones formales

Parágrafo 1°. Bajo la novedad de omisión solo se reportan aquellas personas que, estando obligadas a declarar el impuesto de industria y comercio, avisos y tableros y la sobretasa bomberil de los periodos gravables correspondientes al año 2020 en adelante, omitan este deber y se profiera una liquidación de aforo u otra resolución que declare este incumplimiento y se imponga, o no, sanción. Se deben reportar solamente las resoluciones ejecutoriadas en el año gravable a reportar.

Parágrafo 2°. Bajo la novedad de modificación o corrección solo se reportan aquellas personas que, habiendo presentado la declaración del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros y la sobretasa bomberil correspondiente a los periodos gravables del año 2020 en adelante, la misma sea objeto de una liquidación de corrección aritmética, liquidación de revisión o provisional u otra que haga sus veces y se imponga o no sanción. Se deben reportar solamente las resoluciones ejecutoriadas en el año gravable a reportar.

Parágrafo 3°. Bajo la novedad de sanción, se informan aquellas personas que, incumplan a partir del 1° de enero de 2020 en adelante cualquier obligación tributaria sustancial o deber formal del orden territorial. En caso de que la infracción se relacione con el impuesto de industria y comercio, avisos y tableros y la sobretasa bomberil, se reportan aquellas que hayan sido objeto de la expedición de una resolución independiente u otra mediante la cual solo se impongan sanciones. Se deben reportar solamente las resoluciones ejecutoriadas en el año gravable a reportar.

Cuando se trate de sanciones omitidas o indebidamente liquidadas en las declaraciones tributarias por parte del obligado de conformidad con el artículo 701 del Estatuto Tributario, solo se informará el valor del incremento que se liquide a partir del ajuste correspondiente.

Parágrafo 4°. Los valores que se deben informar bajo la novedad de devoluciones y/o compensaciones, corresponden a pagos en exceso o pagos de lo no debido relacionados solo con el impuesto de industria y comercio consolidado respecto de los periodos gravables del año 2020 en adelante y sean aprobados por las entidades territoriales en la anualidad a reportar.

Parágrafo 5°. En caso de que se relacione más de un tercero o se determine más de una misma novedad en una misma liquidación oficial o resolución, estas se reportarán en registros adicionales, para lo cual se incrementará automáticamente el campo ítem en forma consecutiva tantas veces sea necesario.

Parágrafo 6°. Las actividades económicas establecidas en el presente artículo deberán ser reportadas a nivel de cuatro dígitos y deben corresponder a la Clasificación de Actividades Económicas CIIU Revisión 4 A.C. adoptadas por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) mediante Resolución número 00 0139 del 21 de noviembre del 2012 (hoy derogada), el CAPÍTULO 5 del TÍTULO 1 de la PARTE 1 de la presente resolución, por el cual adopta la Clasificación de Actividades Económicas CIIU Rev. 4 A.C. 2020 o la que la modifique, adicione o sustituya.

(Artículo 55, Resolución número 162 de 2023, modificado el inciso 1° por el artículo 9° de la Resolución número 188 de 2024).

SECCIÓN 3

ENTIDADES QUE OTORGAN, RECONOCEN, REGISTRAN, CANCELAN O SUSPENDEN PERSONERÍAS JURÍDICAS

Artículo 1.3.7.3.1. Información a suministrar por las entidades que otorgan, reconocen, registran, cancelan o suspenden personerías jurídicas. De conformidad con el numeral 18 del artículo 1.3.1.1 de la presente resolución, las entidades que otorgan, reconocen, registran, cancelan o suspenden personerías jurídicas, deberán suministrar, por el año gravable, la información de las entidades a quienes se les haya otorgado, reconocido, registrado, cancelado o suspendido la personería jurídica, así como la de las personas que actúan como representantes legales y de las que integran los órganos directivos, conforme con los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas del Formato 2683 Versión 1, de la siguiente manera:

Datos de las entidades a quienes se les otorgó, reconoció, registró, suspendió o canceló la personería jurídica:

1. Estado de la personería jurídica.
2. Tipo de organización de la entidad.
3. NIT de la entidad.
4. Razón social de la entidad.
5. Dirección que corresponda al domicilio social o asiento principal de la entidad.
6. Código departamento y municipio.
7. Correo electrónico.
8. Fecha de otorgamiento, reconocimiento o registro personería jurídica
9. Fecha de cancelación.
10. Fecha inicio suspensión.
11. Fecha final suspensión.
12. Tipo de documento de creación, suspensión o cancelación.
13. Número del documento de creación, suspensión o cancelación.
14. ¿La entidad informante ejerce control y vigilancia?

Datos de los representantes legales e integrantes de los órganos directivos:

15. Tipo de relación.
16. Tipo documento e identificación del representante legal o integrante órgano directivo.
17. Apellidos y nombres o razón social del representante legal o integrante órgano directivo.
18. Correo Electrónico del representante legal o integrante órgano directivo

Para las casillas que utilicen códigos o conceptos se utilizarán los siguientes:

Estado de la personería jurídica

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1	Otorgada
2	Suspendida
3	Cancelada
4	Reconocida
5	Registrada

Tipo de organización

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1	Entidades o instituciones de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
2	Fondos
3	Organismos extranjeros
4	Otras organizaciones

Tipo de documento de creación, suspensión o cancelación

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1	Acta
2	Acuerdo
3	Decreto
4	Documento privado
5	Escritura pública
6	Ley
7	Ordenanza
8	Resolución
9	Certificado matrícula mercantil persona natural comerciante
10	Certificado de póliza
11	Comunicación
12	Oficio
13	Auto
98	Sin clase de documento
99	Otra clase de documento

Tipo de relación

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1	Representante legal principal
2	Representante legal suplente
3	Integrante órgano directivo

¿La entidad informante ejerce control y vigilancia?

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1	SI
2	NO

Parágrafo. Cuando las cámaras de comercio registren a las entidades sin ánimo de lucro deberán diligenciar el Formato 2683, lo anterior sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 46 de la presente resolución.

(Artículo 56, Resolución número 162 de 2023).

SECCIÓN 4

INFORMACIÓN DE PROPIEDADES HORIZONTALES

Artículo 1.3.7.4.1. Información de propiedades horizontales. De acuerdo con lo establecido en el artículo 1.2.1.5.3.6. del Decreto número 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria, las propiedades horizontales comerciales, industriales y mixtas obligadas a presentar información de acuerdo con los numerales 5 y 6 de artículo 1.3.1.1 de la presente resolución deberán presentar la información de los bienes o áreas comunes destinados a la explotación comercial, industrial o mixta, conforme con los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas del Formato 2743 Versión 1 de la siguiente manera:

1. Tipo de propiedad horizontal.
2. Número de matrícula inmobiliaria de la propiedad horizontal.
3. Ubicación de la propiedad horizontal.
4. Tipo de bien o área común destinado a la explotación comercial, industrial o mixta.
5. Cantidad de bienes o áreas comunes destinados a la explotación comercial, industrial o mixta.
6. Ingreso recibido por la explotación comercial, industrial o mixta de bienes o áreas comunes.

Los códigos o conceptos de las casillas que los requieran serán los siguientes:

TIPO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1	Comercial
2	Industrial
3	Mixta

TIPO DE BIEN O ÁREA COMÚN

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1	Bienes inmuebles residenciales
2	Bienes inmuebles comerciales
3	Otros bienes
4	Áreas de recreación / zonas verdes
5	Baños
6	Parqueaderos
7	Pasillos
8	Patios
9	Puentes
10	Salones comunales / sociales
11	Terrazas
12	Otras áreas comunes

Se debe diligenciar un registro por cada bien o área común destinado para la explotación comercial, industrial o mixta.

(Artículo 57, Resolución número 162 de 2023).

SECCIÓN 5

CONCESIONES Y ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS (APP)

Artículo 1.3.7.5.1. Información de concesiones y Asociaciones Público Privadas (APP). En virtud del artículo 631-3 del Estatuto Tributario, las personas o entidades que actúen como representantes de Concesiones o Asociaciones Público Privadas (APP), deberán suministrar la información contemplada en el artículo 32 del Estatuto Tributario conforme con los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas del Formato 2625 versión 1, de la siguiente manera:

1. Código proyecto
2. Descripción proyecto
3. Identificación Unidad Funcional o Hito
4. Descripción unidad funcional o Hito
5. Concepto
6. Valor del concepto

La casilla de Concepto se debe reportar de acuerdo con la siguiente codificación:

Concepto	Descripción
1620	Saldo de activo intangible por concesiones y Asociaciones Público-Privadas (APP).
1621	Saldo acumulado capitalizable por rehabilitación, reposición de activos, o mantenimientos mayores o significativos en concesiones o Asociaciones Público-Privadas (APP).
1320	Saldo de la cuenta por cobrar por concesiones Asociaciones Público-Privadas (APP)
2720	Saldo del pasivo por ingreso diferido asociado a la etapa de construcción por concesiones o Asociaciones Público-Privadas (APP).
2721	Valor acumulado del periodo por ingreso revertido del pasivo por ingreso diferido por concesiones o Asociaciones Público-Privadas (APP).
6020	Valor acumulado en el periodo por amortización del activo por concesiones o Asociaciones Público-Privadas (APP).
6021	Valor acumulado en el periodo por amortización por rehabilitación, reposición de activos o mantenimientos mayores o significativos por concesiones o Asociaciones Público-Privadas (APP).
9020	Valor acumulado de los costos o gastos asumidos de la nación con ocasión de asunción del riesgo o reembolso de costos por concesiones o Asociaciones Público-Privadas (APP).

Parágrafo 1°. La información del código y la descripción del proyecto deben corresponder con los consignados en el Registro Único de Asociaciones Público-Privadas (RUAPP).

Parágrafo 2°. La definición y la actualización de la Identificación y la descripción de la unidad funcional o hito serán responsabilidad de la entidad informante y deberán ser únicos cumpliendo con las especificaciones técnicas definidas para el Formato 2625 Versión 1.

(Artículo 58, Resolución número 162 de 2023)

CAPÍTULO 8

INFORMACIÓN SOLICITADA EN VIRTUD DE OTRAS DISPOSICIONES

SECCIÓN 1

EMPLEADORES QUE OCUPEN TRABAJADORAS MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA COMPROBADA

Artículo 1.3.8.1.1. Empleadores que ocupen trabajadoras mujeres víctimas de la violencia comprobada. Las personas naturales y asimiladas o jurídicas y asimiladas, obligadas a reportar información de que trata el artículo 1.3.1.1 de la presente resolución, de conformidad con el artículo 2.2.9.3.7. del Decreto número 1072 del 2015 Único Reglamentario del Sector Trabajo, por el cual se reglamenta el artículo 23 de la Ley 1257 de 2008, que sean empleadores y ocupen trabajadoras mujeres víctimas de la violencia comprobada, deberán reportar la siguiente información, conforme con los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas del Formato 2280 Versión 1, de la siguiente manera:

1. Tipo de documento
2. Número de Identificación
3. Primer apellido
4. Segundo apellido
5. Primer nombre
6. Otros nombres
7. Fecha inicio de la relación laboral
8. Fecha terminación de la relación laboral
9. Tipo de medida contenida en la certificación de violencia comprobada de cada una de las mujeres contratadas
10. Cargo por el que se le contrata
11. Salarios pagados durante el periodo
12. Prestaciones sociales pagadas durante el periodo
13. Edad de la mujer contratada
14. Nivel educativo

Para los tipos de medidas certificadas y el nivel educativo, se deben reportar según el concepto al que correspondan, de la siguiente manera:

Tipo de medidas certificadas

Concepto	Descripción
1	Sentencia condenatoria ejecutoriada por violencia intrafamiliar
2	Sentencia condenatoria ejecutoriada por violencia sexual
3	Sentencia condenatoria ejecutoriada por acoso sexual
4	Sentencia condenatoria ejecutoriada por lesiones personales
5	Sentencia ejecutoriada por mal manejo del patrimonio familiar
6	Medida de protección y/o atención, dictada por la autoridad competente

Tipo de nivel educativo

Concepto	Descripción
1	Primaria
2	Secundaria
3	Técnico
4	Tecnólogo
5	Universitario
6	Posgrado
7	Maestría
8	Doctorado
9	Otro

(Artículo 59, Resolución número 162 de 2023).

SECCIÓN 2

CÓDIGO ÚNICO INSTITUCIONAL (CUIN)

Artículo 1.3.8.2.1. Código Único Institucional (CUIN). Todas las entidades públicas obligadas a reportar información de conformidad con el artículo 1.3.1.1 de la presente resolución, deberán informar el correspondiente Código Único Institucional (CUIN), asignado por la Contaduría General de la Nación, conforme con los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas del Formato 2279 Versión 2.

La información a suministrar por parte de los obligados a que se refiere este artículo deberá indicar lo siguiente:

1. Número de Identificación Tributaria de la Entidad Pública
2. Razón Social de la Entidad Pública
3. Ubicación de la Entidad Pública
4. Correo Electrónico de la Entidad Pública
5. Código Único Institucional (CUIN)
6. Nombre de la entidad contable pública

(Artículo 60, Resolución número 162 de 2023).

SECCIÓN 3

INFORMACIÓN DE DONACIONES

Artículo 1.3.8.3.1. Información de donaciones recibidas y certificadas por las entidades no contribuyentes. En cumplimiento de lo definido en el 1.2.1.4.4. del Decreto número 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria las entidades señaladas en los artículos 22 y 23 del Estatuto Tributario deberán informar las donaciones recibidas, que fueron debidamente certificadas a los donantes, conforme con los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas del Formato 2575 versión 1, de la siguiente manera:

1. Forma de la donación certificada.
2. Monto de la donación certificada.
3. Tipo de persona donante.
4. Tipo de documento del donante.
5. Número de identificación del donante.
6. Nombres y apellidos o razón social del donante.

Si una misma persona natural o jurídica ha efectuado donaciones en diferentes formas, debe relacionar al donante tantas veces como formas de donación haya efectuado.

La información se debe reportar de acuerdo con la siguiente codificación según correspondan, de la siguiente manera:

FORMA DE LA DONACIÓN CERTIFICADA

Código	Descripción
1	Efectivo
2	Títulos valores
3	Bienes inmuebles
4	Bienes muebles
5	Bienes intangibles
6	Otros

TIPO DE PERSONA DONANTE

Código	Descripción
1	Persona Jurídica
2	Persona Natural

(Artículo 61, Resolución número 162 de 2023).

SECCIÓN 4

IMPUESTO NACIONAL AL CARBONO

Artículo 1.3.8.4.1. Información de no causación del impuesto al carbono por certificación de carbono neutro. Los responsables del Impuesto Nacional al Carbono definidos en el artículo 221 de la Ley 1819 de 2016, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.5.5.8. del Decreto número 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria, deberán presentar la siguiente información en relación con la documentación que acompaña la solicitud de no causación del impuesto por parte de los sujetos pasivos que certifiquen ser carbono neutro, conforme con los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas del Formato 2574 versión 2, de la siguiente manera:

1. Tipo de documento del sujeto pasivo del Impuesto al Carbono.
2. Número de identificación del sujeto pasivo del Impuesto al Carbono.
3. Nombre o razón Social del sujeto pasivo del Impuesto al Carbono.
4. Dirección, departamento, municipio y país del sujeto pasivo del Impuesto al Carbono.
5. Cantidad de combustible fósil sobre la que se hace efectiva la no causación del Impuesto al Carbono.
6. Unidad de medida en la que se expresa la cantidad de combustible sobre la que se hace efectiva la no causación del Impuesto al Carbono.
7. Equivalencia en toneladas de dióxido de carbono (ton CO_2) del combustible sobre el que se hace efectiva la no causación del Impuesto al Carbono.
8. Nombre de la iniciativa de mitigación de GEI.
9. Tipo de documento del titular de la iniciativa de mitigación.
10. Número de identificación del titular de la iniciativa de mitigación.
11. Cantidad de reducciones de emisiones o remociones de GEI canceladas expresadas en TON CO_2.
12. Año dentro del cual se generaron las reducciones de emisiones o remociones de GEI canceladas.
13. Serial inicial emisiones canceladas.
14. Serial final emisiones canceladas.
15. Tipo de documento del organismo verificador.
16. Número de identificación del organismo verificador.
17. Razón Social del organismo verificador.

La unidad de medida en la que se expresa la Cantidad de combustible fósil sobre la que se hace efectiva la no causación del Impuesto al Carbono podrá expresarse en las siguientes unidades de medida:

Código	Descripción
1	Metros cúbicos
2	Galones

Parágrafo. Los seriales de emisiones canceladas deben corresponder con los consignados en el Registro Nacional de Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) - Renare.

(Artículo 62, Resolución número 162 de 2023).

CAPÍTULO 9

PLAZOS PARA ENTREGAR LA INFORMACIÓN

SECCIÓN 1

INFORMACIÓN ANUAL

Artículo 1.3.9.1.1. Información a suministrar por la Registraduría Nacional del Estado Civil. De acuerdo con lo establecido en el artículo 627 del Estatuto Tributario, la información a que se refiere el artículo 1.3.6.2.1 de la presente resolución deberá ser presentada a más tardar el primer día hábil del mes de marzo de 2025 y en adelante el primer día hábil del mes de marzo de los años subsiguientes.

(Artículo 63, Resolución número 162 de 2023).

Artículo 1.3.9.1.2. Información a suministrar por los obligados a presentar estados financieros consolidados. La información a suministrar por los obligados a presentar estados financieros consolidados, a que se refieren el artículo 1.3.5.13.1 de la presente resolución, deberá ser presentada a más tardar el último día hábil del mes de junio de 2025 y en adelante el último día hábil del mes de junio de los años subsiguientes.

(Artículo 64, Resolución número 162 de 2023)

Artículo 1.3.9.1.3. Plazos para suministrar la información anual y anual con corte mensual. La información a que se refieren los artículo 1.3.2.1 al artículo 1.3.5.12.1, artículo 1.3.5.14.1 al artículo 1.3.6.1.2, artículo 1.3.6.3.1 al artículo 1.3.7.2.2 y artículo 1.3.7.2.4 al artículo 1.3.8.4.1 de la presente resolución, deberá ser reportada a más tardar en las siguientes fechas, teniendo en cuenta el último dígito del NIT del informante cuando se trate de un gran contribuyente o los dos últimos dígitos del NIT del informante cuando se trate de una persona jurídica y asimilada o una persona natural y asimilada:

GRANDES CONTRIBUYENTES:

Último dígito	Hasta el
1	Décimo séptimo día hábil del mes de abril
2	Décimo octavo día hábil del mes de abril
3	Primer día hábil del mes de mayo
4	Segundo día hábil del mes de mayo
5	Tercer día hábil del mes de mayo
6	Cuarto día hábil del mes de mayo
7	Quinto día hábil del mes de mayo
8	Sexto día hábil del mes de mayo
9	Séptimo día hábil del mes de mayo
0	Octavo día hábil del mes de mayo

PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES

Últimos dígitos	Hasta el
01 a 05	Noveno día hábil del mes de mayo
06 a 10	Décimo día hábil del mes de mayo
11 a 15	Décimo primer día hábil del mes de mayo
16 a 20	Décimo segundo día hábil del mes de mayo
21 a 25	Décimo tercer día hábil del mes de mayo
26 a 30	Décimo cuarto día hábil del mes de mayo
31 a 35	Décimo quinto día hábil del mes de mayo
36 a 40	Décimo sexto día hábil del mes de mayo
41 a 45	Décimo séptimo día hábil del mes de mayo
46 a 50	Décimo octavo día hábil del mes de mayo
51 a 55	Décimo noveno día hábil del mes de mayo
56 a 60	Primer día hábil del mes de junio
61 a 65	Segundo día hábil del mes de junio
66 a 70	Tercer día hábil del mes de junio
71 a 75	Cuarto día hábil del mes de junio
76 a 80	Quinto día hábil del mes de junio
81 a 85	Sexto día hábil del mes de junio
86 a 90	Séptimo día hábil del mes de junio
91 a 95	Octavo día hábil del mes de junio
96 a 00	Noveno día hábil del mes de junio

Parágrafo 1°. La información se debe reportar dentro de los plazos señalados en el presente artículo de acuerdo con la calidad de Gran Contribuyente, persona jurídica o persona natural que se posea en el momento de informar.

Parágrafo 2°. La información de que trata el artículo 1.3.7.2.3 de la presente resolución, correspondiente al Impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros, deberá ser reportada a más tardar el último día hábil del mes de agosto.

Parágrafo 3°. La información de que trata el parágrafo 2° del artículo 1.3.12.6 de la presente resolución, deberá ser reportada a más tardar el último día hábil del mes de junio de cada año.

Parágrafo 4°. La información a suministrar por el Ministerio de Cultura de que trata el artículo 1.3.12.15 de la presente resolución deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros quince (15) días del mes siguiente a la culminación de cada trimestre, iniciando esta obligación a partir del año calendario 2026.

Parágrafo 5°. La información de que trata los ítems 61, 62 y 63 respecto al valor de "cuotas o partes de interés social o aportes de sociedades", 80 y 81 y el parágrafo 16 del artículo 1.3.5.2.1, los conceptos 4020 y 4021 respecto al valor de ingresos de cuotas o partes de interés social o aportes de sociedades del artículo 1.3.5.4.1, el ítem 61 del artículo 1.3.5.10.8, el ítem 25 del artículo 1.3.5.11.1, el parágrafo 7° del artículo 1.3.7.1.1 y los artículo 1.3.12.6., artículo 1.3.12.7, artículo 1.3.12.8, y artículo 1.3.12.17 de la presente resolución, iniciará la obligación de presentar la información correspondiente a partir del año gravable 2025 en los plazos que rigen para el año calendario 2026 en adelante, de conformidad con lo previsto en este artículo.

Parágrafo 6°. La información de que tratan los artículos 1.3.12.9 a artículo 1.3.12.16 de la presente resolución correspondiente a las entidades que expiden certificados, calificaciones u otros actos administrativos expedidos, podrá ser presentada de manera voluntaria respecto de los años gravables 2021, 2022, 2023 y 2024 en los plazos de entrega de información del año gravable 2025, es decir en el año calendario 2026. La información correspondiente a los años gravables 2025 y siguientes se reportará obligatoriamente en los plazos previstos en este artículo".

Parágrafo transitorio. Los contribuyentes que se encuentran obligadas a reportar la información de que trata el artículo 1.3.4.1.1 'Formato 1023 versión 7" y artículo 1.3.4.1.2 "Formato 1024 versión 6" de la presente resolución correspondiente al año gravable 2024, la deberán enviar a más tardar en las siguientes fechas:

GRANDES CONTRIBUYENTES:

Ultimo Dígito	Fecha
1	28 de mayo de 2025
2	03 de junio de 2025
3	04 de junio de 2025
4	05 de junio de 2025
5	06 de junio de 2025
6	09 de junio de 2025
7	10 de junio de 2025
8	11 de junio de 2025
9	12 de junio de 2025
0	13 de junio de 2025

Las demás entidades calificadas como personas jurídicas deberán reportar la información dentro de los plazos establecidos en el artículo 1.3.9.1.3 de la presente resolución.

(Artículo 65, Resolución número 162 de 2023, modificado por el artículo 10 de la Resolución número 188 de 2024, parágrafo transitorio adicionado por el artículo 1° de la Resolución número 208 de 2025).

CAPÍTULO 10

FORMATOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Artículo 1.3.10.1. Formatos y especificaciones técnicas

La información a que se refiere la presente resolución debe ser enviada de conformidad con las especificaciones técnicas definidas en los anexos relacionados a continuación:

Formato	Versión	Nombre del formato	Anexo	Artículo presente resolución	Tabla Tipo de Documento
1159	10	Información de Convenios de Cooperación con Organismos Internacionales	T3.1	Artículo 1.3.2.1	1
1019	9	Movimiento en cuenta corriente y/o ahorro	T3.2	Artículo 1.3.3.1.1	2
1020	8	Información de inversiones en CDT	T3.3	Artículo 1.3.3.1.2	2
2273	2	Depósitos de títulos valores y rendimientos o dividendos cancelados	T3.4	Artículo 1.3.3.2.1	2
1023	7	Consumos con tarjetas de crédito y débito	T3.5	Artículo 1.3.4.1.1	1
1024	6	Ventas con tarjetas de crédito	T3.6	Artículo 1.3.4.1.2	No aplica
1026	6	Préstamos bancarios otorgados	T3.7	Artículo 1.3.4.1.3	2
1021	7	Información de Fondos de Inversión Colectiva	T3.8	Artículo 1.3.4.2.1	2
2277	1	Fondos de Pensiones Obligatorias	T3.9	Artículo 1.3.4.3.1	2
1022	9	Fondos de Pensiones Voluntarias	T3.10	Artículo 1.3.4.3.2	2
		Cuentas AFC y AVC		Artículo 1.3.4.4.1	2
2274	2	Fondo de Cesantías	T3.11	Artículo 1.3.4.5.1	2
1041	6	Información de Bolsa de Valores	T3.12	Artículo 1.3.4.6.1	No aplica
1042	7	Información de Comisionistas de Bolsas	T3.13	Artículo 1.3.4.6.2	2
1013	9	Información de los fideicomisos que se administran	T3.14	Artículo 1.3.4.7.1	2
1058	9	Ingresos recibidos con cargo al fideicomiso o patrimonio autónomo	T3.15	Artículo 1.3.4.7.2	1
1014	2	Pagos o abonos en cuenta y retenciones practicadas con recursos del fideicomiso	T3.16	Artículo 1.3.4.7.3	1
1010	9	Información de socios, accionistas, comuneros y/o cooperados	T3.17	Artículo 1.3.5.1.1	1
1001	10	Pagos o abonos en cuenta y retenciones practicadas	T3.18	Artículo 1.3.5.2.1	1
1003	7	Retenciones en la fuente que le practicaron	T3.19	Artículo 1.3.5.3.1	2
1007	9	Ingresos Recibidos	T3.20	Artículo 1.3.5.4.1	1
1005	8	Impuesto a las Ventas por Pagar (Descontable)	T3.21	Artículo 1.3.5.5.1	1
1006	8	Impuesto a las Ventas por Pagar (Generado) e Impuesto al Consumo	T3.22	Artículo 1.3.5.5.2	1
1009	7	Saldos de cuentas por pagar al 31 de diciembre	T3.23	Artículo 1.3.5.6.1	1
1008	7	Saldos de cuentas por cobrar al 31 de diciembre	T3.24	Artículo 1.3.5.7.1	1
1056	10	Pagos o abonos en cuenta por secretarios generales que administran recursos del tesoro	T3.25	Artículo 1.3.5.8.1	1
1647	2	Ingresos Recibidos para Terceros	T3.26	Artículo 1.3.5.9.1	1
1012	7	Información de las declaraciones tributarias, acciones y aportes e inversiones en bonos, certificados, títulos y demás inversiones	T3.27	Artículo 1.3.5.10.1	1
				Artículo 1.3.5.10.2	1

		tributarias		Artículo 1.3.5.10.3	1
1011	6	Información de las Declaraciones Tributarias	T3.28	Artículo 1.3.5.10.4 Artículo 1.3.5.10.5 Artículo 1.3.5.10.6 Artículo 1.3.5.10.7 Artículo 1.3.5.10.8 Artículo 1.3.5.10.9 Artículo 1.3.5.10.10	No aplica
1004	8	Descuentos Tributarios Solicitados	T3.29	Artículo 1.3.5.11.1	1
2275	2	Ingresos no Constitutivos de renta ni ganancia ocasional	T3.30	Artículo 1.3.5.11.2	1
5247	1	Pagos o abonos en cuenta y retenciones practicadas en contratos de colaboración empresarial y otros contratos	T3.31	Artículo 1.3.5.12.1	1 y 2
5248	1	Ingresos recibidos en contratos de colaboración empresarial y otros contratos	T3.32	Artículo 1.3.5.12.1	1 y 2
5249	1	IVA descontable en contratos de colaboración empresarial y otros contratos	T3.33	Artículo 1.3.5.12.1	1 y 2
5250	1	IVA generado en contratos de colaboración empresarial y otros contratos	T3.34	Artículo 1.3.5.12.1	1 y 2
5251	1	Saldos Cuentas por cobrar a 31 de diciembre en contratos de colaboración empresarial y otros contratos	T3.35	Artículo 1.3.5.12.1	1 y 2
5252	1	Saldos de cuentas por pagar al 31 de diciembre en contratos de colaboración empresarial y otros contratos	T3.36	Artículo 1.3.5.12.1	1 y 2
1034	6	Información de estados financieros consolidados	T3.37	Artículo 1.3.5.13.1	No aplica
1035	8	Información de vinculados económicos	T3.38	Artículo 1.3.5.14.1	2
1036	9	Información de subordinadas o vinculadas del exterior	T3.39	Artículo 1.3.5.14.2	No aplica
		Información de subordinadas, vinculadas del exterior o controladas del exterior sin residencia fiscal en Colombia - ECE		Artículo 1.3.5.15.1	
1038	6	Información de las sociedades creadas	T3.40	Artículo 1.3.6.1.1	1
1039	6	Sociedades liquidadas	T3.41	Artículo 1.3.6.1.2	No aplica
1028	7	Personas Fallecidas	T3.42	Artículo 1.3.6.2.1	2
1032	11	Información de Enajenaciones de Bienes y Derechos a través de Notarías	T3.43	Artículo 1.3.6.3.1	2
1037	7	Elaboración de facturación por litógrafos y tipógrafos	T3.44	Artículo 1.3.6.4.1	No aplica
2276	4	Información de rentas de trabajo y pensiones	T3.45	Artículo 1.3.7.1.1	2
1476	12	Información de registros catastrales y de Impuesto Predial	T3.46	Artículo 1.3.7.2.1	1
1480	10	Información Vehículos	T3.47	Artículo 1.3.7.2.2	1
1481	10	Impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros - ICA	T3.48	Artículo 1.3.7.2.3	2
2631	1	Información de resoluciones administrativas relacionadas con obligaciones tributarias del orden municipal o distrital	T3.49	Artículo 1.3.7.2.4	2
2683	1	Información de las entidades que otorgan, reconocen, registran, cancelan o suspenden personerías jurídicas	T3.50	Artículo 1.3.7.3.1	2
2743	1	Información de los bienes y áreas comunes destinados a la explotación comercial, industrial o mixta de la propiedad horizontal	T3.51	Artículo 1.3.7.4.1	No aplica
2625	1	Información de Concesiones y Asociaciones Público-Privadas - APP	T3.52	Artículo 1.3.7.5.1	No aplica
2280	1	Deducciones empleadas victimas violencia	T3.53	Artículo 1.3.8.1.1	2
2279	2	Código Único Institucional (CUIN) Entidades Públicas	T3.54	Artículo 1.3.8.2.1	No aplica
2575	1	Donaciones recibidas y certificadas por entidades no contribuyentes	T3.55	Artículo 1.3.8.3.1	2
2574	2	Información de no causación del impuesto al carbono por certificación de carbono neutro	T3.56	Artículo 1.3.8.4.1	2
2820	1	Información de enajenación de acciones, cuotas o partes interés o aportes que no cotizan en bolsa	T3.57	Artículo 1.3.12.6	1
2823	1	Información de las resoluciones que dan derecho a ingresos no constitutivos de renta o ganancia ocasional. Art. 57-2 inc. 1 E.T.	T3.58	Artículo 1.3.12.10	2
2824	1	Información de las resoluciones que dan derecho a ingresos no constitutivos de renta o ganancia ocasional. Art. 57-2 inc. 2 E.T.	T3.59	Artículo 1.3.12.11	2
2825	1	Información de los Certificados de Inversión o Donación Cinematográfica. Art. 195 Ley 1607/2012	T3.60	Artículo 1.3.12.15	1
2826	1	Información de las certificaciones que dan derecho a descuento sobre el impuesto de renta. Art. 255 E.T.	T3.61	Artículo 1.3.12.9	2
2827	1	Información de las resoluciones que dan derecho a descuento tributario. Art. 256 inc. 1 E.T.	T3.62	Artículo 1.3.12.12	2
2828	1	Información de las resoluciones que dan derecho a crédito fiscal. Art. 256-1 inc. 1 E.T.	T3.63	Artículo 1.3.12.13	2
2829	1	Información de las resoluciones que dan derecho a crédito fiscal. Art. 256-1 inc. 2 E.T.	T3.64	Artículo 1.3.12.14	2
2833	1	Información presentada por el enajenante de acciones, cuotas o partes de interés o aportes que no cotizan en bolsa	T3.65	Artículo 1.3.12.6, parágrafo 2°	1
2834	1	Información de las ESAL relacionada con la ejecución del beneficio neto o excedente en períodos mayores a un año	T3.66	Artículo 1.3.12.8	1
2835	1	Información de las ESAL relacionada con la destinación y ejecución del beneficio neto o excedente	T3.67	Artículo 1.3.12.7	1
2839	1	Información de pagos o abonos en cuenta de los proyectos de utilidad común certificados por APC-Colombia	T3.68	Artículo 1.3.12.17	1
2840	1	Información de las certificaciones de primer empleo y adulto mayor expedidas por el Ministerio del Trabajo	T3.69	Artículo 1.3.12.16	2

Para diligenciar la casilla de "tipo de documento del tercero", se deben utilizar las siguientes tablas:

Tabla 1. Tipos de Documento

11	Registro civil de nacimiento
12	Tarjeta de identidad
13	Cédula de ciudadanía
21	Tarjeta de extranjería
22	Cédula de extranjería
31	NIT
41	Pasaporte
42	Tipo de documento extranjero
47	Permiso Especial de Permanencia
48	Permiso por Protección Temporal
43	Sin identificación del exterior o para uso definido por la DIAN

Tabla 2. Tipos de Documento

11	Registro civil de nacimiento
12	Tarjeta de identidad
13	Cédula de ciudadanía
21	Tarjeta de extranjería
22	Cédula de extranjería
31	NIT
41	Pasaporte
42	Tipo de documento extranjero
47	Permiso Especial de Permanencia
48	Permiso por Protección Temporal

(Artículo 66, Resolución número 162 de 2023, modificado por el artículo 11 y adicionado por el artículo 12 de la Resolución número 188 de 2024).

CAPÍTULO 11

SANCIONES

Artículo 1.3.11.1. Sanciones. Cuando la información de la presente resolución no se suministre, no se suministre dentro de los plazos establecidos, el contenido presente errores o no corresponda a lo solicitado, dará lugar a lo contemplado en el artículo 651 del Estatuto Tributario.

Habrá lesividad cuando se presente alguna de las situaciones previstas en el inciso anterior, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 1° del artículo 640 del Estatuto Tributario.

Cuando el contribuyente subsane de manera voluntaria los hechos indicados en el inciso 1° del presente artículo, antes o después que la administración tributaria profiera pliego de cargos, podrá liquidar y pagar la sanción reducida en los términos previstos en los artículos 651 y 640 del Estatuto Tributario.

(Artículo 67, Resolución número 162 de 2023).

CAPÍTULO 12

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN, PROCEDIMIENTO PREVIO A LA PRESENTACIÓN, CONTINGENCIA Y VIGENCIA

Artículo 1.3.12.1. Forma de presentación de la información. La información a que se refiere la presente resolución debe ser presentada en forma virtual a través de los servicios informáticos electrónicos de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), haciendo uso del Instrumento de Firma Electrónica (IFE) emitido por la DIAN.

(Artículo 68, Resolución número 162 de 2023).

Artículo 1.3.12.2. Procedimiento previo a la presentación de la información a través de los servicios informáticos electrónicos. Los responsables de presentar la

información en forma virtual haciendo uso del Instrumento de Firma Electrónica (IFE), deberán cumplir en forma previa el siguiente procedimiento:

1. Inscribir o actualizar, de ser necesario, el Registro Único Tributario (RUT) del informante incluyendo la responsabilidad "Informante de exógena", y su correo electrónico. Las personas jurídicas o demás entidades deben actualizar el Registro Único Tributario (RUT), incluyendo al representante legal a quien se le asignará el Instrumento de Firma Electrónica (IFE).

2. El representante legal deberá inscribir o actualizar, de ser necesario, su Registro Único Tributario personal, conforme al artículo 1.1.1.17 de la presente resolución, informando su correo electrónico e incluyendo la responsabilidad 22, "Obligados a cumplir deberes formales a nombre de terceros".

3. Adelantar, de ser necesario, el trámite de emisión y activación del Instrumento de Firma Electrónica (IFE) ante la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), mínimo con tres días hábiles de antelación al vencimiento del término para informar y siguiendo el procedimiento señalado en el CAPÍTULO 4 del TÍTULO 7 de la PARTE 1 de la presente resolución.

Parágrafo 1. La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) emitirá el Instrumento de Firma Electrónica (IFE) a la persona natural que a nombre propio o en representación del contribuyente, responsable, agente retenedor, o declarante, deba cumplir con la obligación de presentar información de manera virtual. Para tal efecto deberá darse cumplimiento al procedimiento señalado en el CAPÍTULO 4 del TÍTULO 7 de la PARTE 1 de la presente resolución.

Parágrafo 2°. Los obligados, personas naturales y representantes legales de las personas jurídicas y demás entidades a quienes, a la fecha de entrada en vigencia de la presente resolución, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) les haya asignado previamente el Instrumento de Firma Electrónica (IFE), no requieren la emisión de un nuevo instrumento.

(Artículo 69, Resolución número 162 de 2023).

Artículo 1.3.12.3. Contingencia. Cuando por inconvenientes técnicos no haya disponibilidad de los servicios informáticos electrónicos de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), la Dirección de Gestión de Innovación y Tecnología o dependencia que haga sus veces, dará a conocer mediante comunicado la no disponibilidad de los sistemas de información y servicios digitales que impide cumplir efectivamente con la obligación de informar. En este evento, el informante podrá cumplir con el respectivo deber legal dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al comunicado expedido por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) en donde indica que el servicio informático ha sido restablecido, sin que ello implique extemporaneidad y pudiendo en todo caso el informante presentarla con anterioridad.

Sin perjuicio de lo anterior, cuando se presenten situaciones de fuerza mayor de afectación general y no imputables a los informantes ni a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), la Dirección General podrá habilitar términos con el fin de facilitar el cumplimiento del respectivo deber legal.

Parágrafo. Para efectos de lo dispuesto en la presente resolución, el obligado a presentar virtualmente la información, deberá prever con suficiente antelación el adecuado funcionamiento de los medios requeridos para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones.

En ningún caso constituirán causales de justificación de la extemporaneidad en la presentación de la información:

1. Los daños en los sistemas, conexiones y/o equipos informáticos del informante.

2. El olvido de las claves asociadas al mismo, por quienes deben cumplir el deber formal de declarar.

3. El no agotar los procedimientos previos a la presentación de la información, como el trámite de inscripción o actualización en el Registro Único Tributario y/o de la activación o de la asignación de un nuevo Instrumento de Firma Electrónica (IFE) u obtención de la clave secreta por quienes deben cumplir con la obligación de informar en forma virtual o la solicitud de cambio o asignación con una antelación inferior a tres (3) días hábiles al vencimiento.

(Artículo 70, Resolución número 162 de 2023, inciso 1° modificado por el artículo 2° de la Resolución número 213 de 2025).

Artículo 1.3.12.4. Responsabilidad de la información reportada. La información presentada a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) en cumplimiento de la presente resolución es responsabilidad de las personas o entidades informantes, por tal razón, corresponde a estos:

1. Realizar las consultas a través de los servicios informáticos electrónicos de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) para verificar que la información presentada no contiene errores de validación.

2. Realizar las actualizaciones o correcciones de inconsistencias de la información suministrada.

3. Cumplir las normas sobre tratamiento de datos personales respecto de las personas naturales e implementar mecanismos de responsabilidad demostrada en el tratamiento de esa información de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto número 1377 de 2013.

(Artículo 71, Resolución número 162 de 2023).

Artículo 1.3.12.5. Unidad monetaria para la presentación de la información. Los valores se deben informar en pesos, sin decimales, ni comas, ni fórmulas.

(Artículo 72, Resolución número 162 de 2023).

Artículo 1.3.12.6. Información a reportar por las personas jurídicas sobre la enajenación de acciones, cuotas o partes de interés social o aportes, que no cotizan en la bolsa de valores. En virtud del artículo 631-3 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas contempladas en el numeral 5, sin tener en cuenta el límite de ingresos brutos superior 2400 UVT, y las personas jurídicas del numeral 6 del artículo 1.3.1.1 de la presente resolución cuyas acciones, cuotas o partes de interés social o aportes, que no cotizan en la bolsa de valores, deberán suministrar la información detallada de las enajenaciones a título oneroso o gratuito efectuadas por sus socios o accionistas, comuneros, asociados, suscriptores y similares durante el año gravable conforme con los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas del Formato 2820 Versión 1, indicando la siguiente:

1. Número de consecutivo que se inicia con el número 1 y aumenta en una unidad por cada operación de enajenación a informar.

2. Tipo de título valor enajenado.

3. Número de acciones, cuotas o partes de interés social o aportes enajenados.

4. Valor nominal de las acciones, cuotas o partes de interés social o aportes enajenados, que figura en el patrimonio de la persona jurídica.

5. Fecha de adquisición por parte del enajenante de las acciones, cuotas o partes de interés social o aportes enajenados.

6. Fecha de enajenación.

7. Tipo de documento de identificación del enajenante.

8. Número de identificación de enajenante.

9. Nombres y apellidos o razón social del enajenante.

10. País de residencia o domicilio del enajenante.

11. Informar si el enajenante suministra la información (Sí / No).

12. Forma como el enajenante clasifica las acciones, cuotas o partes de interés social o aportes enajenados.

13. Costo fiscal de las acciones, cuotas o partes de interés social o aportes enajenados.

14. Valor total de la enajenación.

15. Tipo de documento de identificación de adquirente.

16. Número de identificación de adquirente.

17. Nombres y apellidos o razón social del adquirente.

18. País de domicilio o residencia fiscal de adquirente.

19. Forma de enajenación.

20. Forma de pago.

21. Fecha de pago.

22. Plazo de financiación de la enajenación en número de meses.

23. Tipo de bien entregado como forma de pago.

Parágrafo 1°. Para efectos de cumplir con lo dispuesto en el presente artículo, los enajenantes tendrán la obligación de suministrar la información que le sea requerida por parte del obligado a cumplir con el presente artículo, en el marco del principio de debida diligencia. En caso de que el enajenante no suministre la información a la sociedad, esta última solo estará obligada a informar los numerales 1 al 11 (incluido) y 15 al 18 (incluido).

Parágrafo 2°. El enajenante de acciones, cuotas o partes de interés social o aportes que no cotizan en la bolsa de valores, de que trata el numeral 19 del artículo 1.3.1.1 de la presente resolución, que no suministre la información de los numerales del 12 al 14 y del 19 al 23 a la persona jurídica obligada a presentar la información señalada en este artículo hasta el último día hábil del mes de febrero del año siguiente a la enajenación, estará obligado a enviar la información a la DIAN, con los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas del Formato 2833 Versión 1, indicando la siguiente:

1. Número de consecutivo que se inicia con el número 1 y aumenta en una unidad por cada operación de enajenación a informar.

2. NIT de la entidad en la que el enajenante posee la acciones, cuotas o partes de interés social o aportes.

3. Razón social de la entidad en la que el enajenante posee acciones, cuotas o partes de interés social o aportes.

4. País de domicilio o residencia fiscal del enajenante.

5. Tipo de título valor enajenado.

6. Número de acciones, cuotas o partes de interés social o aportes enajenados.

7. Costo fiscal de las acciones, cuotas o partes de interés social o aportes enajenados en el momento de la operación.

8. Forma como el enajenante clasifica las acciones, cuotas o partes de interés social o aportes enajenados.

9. Tipo de identificación de adquirente.

10. Número de identificación del adquirente.

11. Nombres y apellidos o razón social del adquirente.

12. País de residencia o domicilio fiscal del adquirente.

13. Fecha de enajenación.

14. Valor total de la enajenación.

15. Forma de pago.

16. Fecha de pago.

17. Plazo de financiación de la enajenación en número de meses.

18. Tipo de bien entregado.

El enajenante obligado a presentar la información del formato 2833 versión 1 deberá estar inscrito en el Registro Único Tributario antes del cumplimiento del deber de presentar la información señalada en el inciso 3° de este parágrafo.

Parágrafo 3°. Para las casillas que utilicen códigos o conceptos, se utilizarán los siguientes:

Tipo de título valor enajenado

Concepto	Descripción
1	Acciones
2	Cuotas o partes de interés social
3	Aportes

Forma como el enajenante clasifica las acciones, cuotas o partes de interés social o aportes enajenados

Concepto	Descripción
1	Activo fijo
2	Activo movible

Enajenante suministra la información (Sí / No)

Concepto	Descripción
1	Sí
2	No

Forma de pago

Concepto	Descripción
1	A. Contado – efectivo
2	B. Contado - transferencia electrónica, consignación en cuenta, tarjeta de crédito o similares
3	C. Crédito
4	D. En especie
5	E. Combinación de varias formas de pago.

Parágrafo 4°. Para reportar el número de identificación de las entidades o sociedades del exterior se debe diligenciar con el número, código o clave de identificación, tal como figura en el registro fiscal tributario del país de residencia o domicilio y tipo de documento 42. Cuando en dicho país no se utilice número, código o clave fiscal, se debe informar con identificación 444444001 en forma ascendente, variando consecutivamente en una unidad hasta el 444449999 y con tipo de documento 43.

Para reportar el número de identificación de las personas naturales del exterior, al reportar el número de identificación se debe diligenciar con el número, código o clave de identificación registrado en el país de residencia o domicilio fiscal con tipo de documento 42.

(Artículo 73, Resolución número 162 de 2023, modificado por el artículo 13 de la Resolución número 188 de 2024).

Artículo 1.3.12.7. Información a reportar por personas jurídicas y sus asimiladas y algunas entidades no contribuyentes señaladas en el artículo 23 del Estatuto Tributario, relacionada con la destinación y ejecución del beneficio neto o excedente. En virtud del artículo 631-3 del Estatuto Tributario y los sujetos obligados a reportar información de que trata el numeral 5 del artículo 1.3.1.1 de la presente resolución que son considerados no contribuyentes declarantes de conformidad con el artículo 23 del Estatuto Tributario que se relacionan a continuación: sindicatos, asociaciones gremiales, fondos de empleados, fondos mutuos de inversión, las iglesias y confesiones religiosas reconocidas por el Ministerio del Interior o por la ley, sociedades o entidades de alcohólicos anónimos, siempre que en el año gravable a reportar o en el año gravable inmediatamente anterior, hayan obtenido ingresos brutos superiores a veinte mil Unidades de Valor Tributario (20.000 UVT), deberán suministrar la información relacionada con la destinación y ejecución del beneficio o excedente neto y la información relacionada con los pagos o erogaciones de la ejecución del beneficio neto o excedente durante el año gravable, conforme con los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas del Formato 2835 Versión 1, indicando la siguiente:

1. Año gravable en que se determina el beneficio neto o excedente. Corresponde al año gravable anterior al informado.

2. Tipo de entidad informante.

3. Valor del beneficio neto o excedente.

4. Actividad que desarrolla el objeto social.

5. Valor del beneficio neto o excedente ejecutado en el año siguiente a su determinación.

6. Valor del beneficio neto o excedente pendiente de ejecutar.

Adicionalmente, deberán informarse los apellidos y nombres o razón social, identificación, dirección y país de residencia o domicilio de cada una de las personas o entidades beneficiarias de los pagos o abonos en cuenta por la ejecución de los excedentes incluida la compra de activos fijos o movibles y las retenciones en la fuente practicadas o asumidas a título de los impuestos sobre la Renta, IVA y Timbre.

Parágrafo 1°. Para las casillas que utilicen códigos o conceptos, se utilizarán los siguientes:

Concepto del pago

Se utilizan los conceptos de pagos del formato 1001.

Tipo de entidad informante

Concepto	Descripción
1	Sindicato
2	Asociación gremial
3	Fondo de empleados
4	Fondo mutuo de inversión
5	Iglesia y confesión religiosa reconocida por el Ministerio del Interior o por la ley
6	Sociedad o entidad de alcohólicos anónimos

Concepto	Descripción
301	Actividades propias de los sindicatos definidas en los artículos 373 y 374 del Código Sustantivo de Trabajo
302	Actividades realizadas por agrupaciones de personas que tienen un mismo ejercicio, profesión o estado social y que pretenden en defensa de sus intereses comunes la consecución de un fin unitario
303	Actividades orientadas a brindar servicios de ahorro, crédito y de bienestar social a sus afiliados en el marco del Decreto número 1481 de 1989
304	Actividades orientadas a captar recursos de los trabajadores dependientes, cuyo propósito primordial es destinarlos a la inversión en el mercado público de valores, de acuerdo con lo definido en el Decreto número 1705 de 1985
305	Actividades orientadas al ejercicio de la libertad religiosa y de culto en el marco de la Ley 133 de 1994
307	Actividades orientadas a compartir mutuamente experiencias, fortalezas y esperanzas para ayudar a otros a recuperarse del alcoholismo
401	Otras actividades

Parágrafo 2°. Para reportar el número de identificación de las entidades o sociedades del exterior se debe diligenciar con el número, código o clave de identificación, tal como figura en el registro fiscal tributario del país de residencia o domicilio y tipo de documento 42. Cuando en dicho país no se utilice número, código o clave fiscal, se debe informar con identificación 444444001 en forma ascendente, variando consecutivamente en una unidad hasta el 444449999 y con tipo de documento 43.

Para reportar el número de identificación de las personas naturales del exterior, al reportar el número de identificación se debe diligenciar con el número, código o clave de identificación registrado en el país de residencia o domicilio fiscal con tipo de documento 42.

Parágrafo 3°. La información entregada de acuerdo con lo establecido en este artículo no debe ser reportada en los formatos 1001, 1014, 1056, 1159 y 5247 de pagos y abonos en cuenta y retenciones practicadas".

(Artículo 74, Resolución número 162 de 2023, modificado por el artículo 14 de la Resolución número 188 de 2024).

Artículo 1.3.12.8. Información a reportar por personas jurídicas y sus asimiladas y algunas entidades no contribuyentes señaladas en el artículo 23 del Estatuto

Tributario, relacionada con la destinación y ejecución del beneficio neto o excedente en un plazo mayor a un año. En virtud del artículo 631-3 del Estatuto Tributario y los sujetos obligados a reportar información de que trata el numeral 5 del artículo 1.3.1.1 de la presente resolución que son considerados no contribuyentes declarantes de conformidad con el artículo 23 del Estatuto Tributario, señaladas en el artículo 1.3.12.7 de la presente resolución, deberán suministrar la información de la ejecución de excedentes cuando se efectúe en un plazo mayor a un año, conforme con los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas del Formato 2834 Versión 1, indicando lo siguiente:

1. Año gravable en que se determina el beneficio neto o excedente.
2. Tipo de entidad informante.
3. Valor del beneficio neto o excedente.
4. Valor del beneficio neto o excedente a ejecutar en más de un año.
5. Actividad que desarrolla el objeto social.
6. Valor del beneficio neto o excedente asignado para desarrollar el objeto social.
7. Valor del beneficio neto o excedente ejecutado en el objeto social.
8. Valor del beneficio neto o excedente pendiente de ejecutar para el desarrollo del objeto social.

Adicionalmente, deberán informarse los apellidos y nombres o razón social, identificación, dirección y país de residencia o domicilio de cada una de las personas o entidades beneficiarias de los pagos o abonos en cuenta por la ejecución de los excedentes incluida la compra de activos fijos o movibles y las retenciones en la fuente practicadas o asumidas a título de los impuestos sobre la Renta, IVA y Timbre.

Parágrafo 1°. Se deben informar todos los programas, proyectos o actividades pendientes de ejecutar sin importar el año en que se determinó el beneficio neto o excedente.

Parágrafo 2°. Para las casillas que utilicen códigos o conceptos, se utilizarán los siguientes:

Concepto del pago

Se utilizan los conceptos de pagos del formato 1001.

Tipo de entidad informante

Concepto	Descripción
1	Sindicato
2	Asociación gremial
3	Fondo de empleados
4	Fondo mutuo de inversión
5	Iglesia y confesión religiosa reconocida por el Ministerio del Interior o por la ley
6	Sociedad o entidad de alcohólicos anónimos

Actividad que desarrolla el objeto social

Concepto	Descripción
301	Actividades propias de los sindicatos definidas en los artículos 373 y 374 del Código Sustantivo de Trabajo
302	Actividades realizadas por agrupaciones de personas que tienen un mismo ejercicio, profesión o estado social y que pretenden en defensa de sus intereses comunes la consecución de un fin unitario
303	Actividades orientadas a brindar servicios de ahorro, crédito y de bienestar social a sus afiliados en el marco del Decreto número 1481 de 1989
304	Actividades orientadas a captar recursos de los trabajadores dependientes, cuyo propósito primordial es destinarlos a la inversión en el mercado público de valores, de acuerdo con lo definido en el Decreto número 1705 de 1985
305	Actividades orientadas al ejercicio de la libertad religiosa y de culto en el marco de la Ley 133 de 1994
307	Actividades orientadas a compartir mutuamente experiencias, fortalezas y esperanzas para ayudar a otros a recuperarse del alcoholismo
401	Otras actividades

Parágrafo 3°. Para reportar el número de identificación de las entidades o sociedades del exterior se debe diligenciar con el número, código o clave de identificación, tal como figura en el registro fiscal tributario del país de residencia o domicilio y tipo de documento 42. Cuando en dicho país no se utilice número, código o clave fiscal, se debe informar con identificación 444444001 en forma ascendente, variando consecutivamente en una unidad hasta el 444449999 y con tipo de documento 43.

Para reportar el número de identificación de las personas naturales del exterior, al reportar el número de identificación se debe diligenciar con el número, código o clave de identificación registrado en el país de residencia o domicilio fiscal con tipo de documento 42.

Parágrafo 4°. La información entregada de acuerdo con lo establecido en este artículo no debe ser reportada en los formatos 1001, 1014, 1056, 1159 y 5247 de pagos y abonos en cuenta y retenciones practicadas.

(Artículo 75, Resolución número 162 de 2023, adicionado por el artículo 15 de la Resolución número 188 de 2024).

Artículo 1.3.12.9. Información a reportar por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) y/o las Corporaciones Autónomas Regionales, las Corporaciones para el Desarrollo Sostenible y las Autoridades Ambientales de los Grandes Centros Urbanos. La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y/o las Corporaciones Autónomas Regionales, las Corporaciones para el Desarrollo Sostenible y las Autoridades Ambientales de los Grandes Centros Urbanos, de conformidad con el artículo 631-3 del Estatuto Tributario y el numeral 20 del artículo 1.3.1.1 de la presente resolución, deberán presentar la información de las certificaciones ambientales expedidas, que acreditan las inversiones que hayan realizado en control, conservación y mejoramiento del medio ambiente, que tienen el carácter de descuento sobre el impuesto sobre la renta, de conformidad con el inciso 1° del artículo 255 del Estatuto Tributario y, conforme a los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas del Formato 2826 Versión 1, indicando la siguiente:

1. Número del acto administrativo proferido por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales o quien haga sus veces y/o Corporaciones Autónomas Regionales, las Corporaciones para el Desarrollo Sostenible y las Autoridades Ambientales de los Grandes Centros Urbanos.
2. Fecha del acto administrativo.
3. Tipo de acto administrativo.
4. Resultado del acto administrativo proferido.
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) del inversionista.
6. Razón social del inversionista.
7. Descripción del proyecto o actividad ambiental
8. Lugar de implementación (departamento).
9. Lugar de implementación (municipio).
10. Tipo de inversión.
11. Valor de la inversión informada por el inversionista.

Parágrafo 1°. Para las casillas que utilicen códigos o conceptos, se utilizarán los siguientes:

Tipo de acto administrativo

Concepto	Descripción
1	Resolución
2	Oficio
3	Otros

Resultado del acto administrativo

Concepto	Descripción
1	Aprobación
2	Negación
3	Aprobación parcial

Tipo de inversión

Concepto	Descripción
1	Inversiones en control del medio ambiente
2	Inversiones en conservación y mejoramiento del medio ambiente

(Artículo 76, Resolución 162 de 2023, adicionado por el artículo 16 de la Resolución 188 de 2024)

Artículo 1.3.12.10. Información a reportar por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación sobre las resoluciones que dan derecho a los ingresos no constitutivos de renta o ganancia ocasional, inc. 1 art. 57-2 del Estatuto Tributario. El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, de conformidad con el artículo 631-3 del Estatuto Tributario y el numeral 20 del artículo 1.3.1.1 de la presente resolución, deberá presentar la información de las resoluciones expedidas, relacionadas con los recursos recibidos por los contribuyentes para ser destinados en proyectos calificados como de carácter científico, tecnológico o de innovación que tienen el carácter de no constitutivos de renta o ganancia ocasional, de conformidad con el inciso 1° del artículo 57-2 del Estatuto Tributario, conforme a los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas del Formato 2823 Versión 1, indicando la siguiente:

1. Número de resolución que califica (o niega la calificación) del proyecto de investigación, desarrollo o innovación por el Consejo Nacional de Beneficios Tributarios en Ciencia, Tecnología e Innovación.
2. Fecha de la resolución.
3. Tipo de resolución.
4. Tipo de proyecto.
5. Nombre del proyecto.
6. Tipo de documento de identificación de la persona o entidad que entrega los recursos.
7. Número de documento de identificación de la persona o entidad que entrega los recursos.
8. Primer apellido de la persona que entrega los recursos.
9. Segundo apellido la persona que entrega los recursos.
10. Primer nombre de la persona que entrega los recursos.
11. Otros nombres de la persona que entrega los recursos.
12. Razón social de la entidad que entrega los recursos.

13. País de domicilio o residencia de la persona o entidad que entrega los recursos.

14. Tipo de documento de identificación del contribuyente que recibe los recursos para la ejecución del proyecto.

15. Número de documento de identificación del contribuyente que recibe los recursos para la ejecución del proyecto.

16. Primer apellido del contribuyente que recibe los recursos para la ejecución del proyecto.

17. Segundo apellido del contribuyente que recibe los recursos para la ejecución del proyecto.

18. Primer nombre del contribuyente que recibe los recursos para la ejecución del proyecto.

19. Otros nombres del contribuyente que recibe los recursos para la ejecución del proyecto.

20. Razón social del contribuyente que recibe los recursos para la ejecución del proyecto.

21. Valor de los recursos recibidos.

Parágrafo 1°. Para las casillas que utilicen códigos o conceptos, se utilizarán los siguientes:

Tipo de resolución

Tipo de resolución

Concepto	Descripción
1	Positivo
2	Negativo

Tipo de proyecto

Concepto	Descripción
1	Investigación
2	Desarrollo
3	Innovación

(Artículo 77, Resolución 162 de 2023, adicionado por el artículo 17 de la Resolución 188 de 2024)

Artículo 1.3.12.11. Información a reportar por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación sobre las resoluciones que dan derecho a los ingresos no constitutivos de renta o ganancia ocasional, inc. 2° art. 57-2 del Estatuto Tributario. El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, de conformidad con el artículo 631-3 del Estatuto Tributario y el numeral 20 del artículo 1.3.1.1 de la presente resolución, deberá presentar la información de las resoluciones expedidas, relacionadas con las remuneraciones de las personas naturales por la ejecución directa de labores de carácter científico, tecnológico o de innovación que provengan del proyecto calificado como carácter científico, tecnológico o de innovación, que tienen el carácter de no constitutivos de renta o ganancia ocasional, de conformidad con el inciso 2° del artículo 57-2 del Estatuto Tributario, conforme a los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas del Formato 2824 Versión 1, indicando la siguiente:

1. Número de resolución que califica el proyecto de investigación, desarrollo o innovación calificado por el Consejo Nacional de Beneficios Tributarios en Ciencia, Tecnología e Innovación.

2. Fecha de la resolución.

3. Tipo de documento de identificación de la persona natural que recibe la remuneración.

4. Número de documento de identificación de la persona natural que recibe la remuneración.

5. Primer apellido de la persona natural que recibe la remuneración.

6. Segundo apellido de la persona natural que recibe la remuneración.

7. Primer nombre de la persona natural que recibe la remuneración.

8. Otros nombres de la persona natural que recibe la remuneración.

9. Valor de la remuneración.

(Artículo 78, Resolución número 162 de 2023, adicionado por el artículo 18 de la Resolución número 188 de 2024).

Artículo 1.3.12.12. Información a reportar por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación por las resoluciones que dan derecho al descuento tributario, inc. 1 art. 256 del Estatuto Tributario. El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, de conformidad con el artículo 631-3 del Estatuto Tributario y el numeral 20 del artículo 1.3.1.1 de la presente resolución, deberá presentar la información de las resoluciones expedidas, relacionadas con las personas que realicen inversiones en proyectos calificados como de investigación, desarrollo tecnológico e innovación que les da derecho a descontar del impuesto sobre la renta el 30% del valor invertido, de conformidad con el inciso 1° del artículo 256 del Estatuto Tributario conforme a los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas del Formato 2827 Versión 1, indicando la siguiente:

1. Número de resolución que califica el proyecto de investigación, desarrollo o innovación calificado por el Consejo Nacional de Beneficios Tributarios en Ciencia, Tecnología e Innovación.

2. Fecha de la resolución.

3. Tipo de proyecto.

4. Nombre del proyecto.

5. Tipo de documento de identificación de la persona o entidad que efectúa la inversión.

6. Número de documento de identificación de la persona o entidad que efectúa la inversión.

7. Primer apellido de la persona que efectúa la inversión.

8. Segundo apellido de la persona que efectúa la inversión.

9. Primer nombre de la persona que efectúa la inversión.

10. Otros nombres de la persona que efectúa la inversión.

11. Razón social de la entidad que efectúa la inversión.

12. Valor de la inversión efectuada por el inversionista.

Parágrafo 1°. Para las casillas que utilicen códigos o conceptos, se utilizarán los siguientes:

Tipo de proyecto

Concepto	Descripción
1	Investigación
2	Desarrollo
3	Innovación

(Artículo 79, Resolución número 162 de 2023, adicionado por el artículo 19 de la Resolución número 188 de 2024).

Artículo 1.3.12.13. Información a reportar por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación por las resoluciones que dan derecho a crédito fiscal, inc. 1 art. 256-1 del Estatuto Tributario. El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, de conformidad con el artículo 631-3 del Estatuto Tributario y el numeral 20 del artículo 1.3.1.1 de la presente resolución, deberá presentar la información de las resoluciones expedidas, relacionadas con las inversiones que realicen las Micro, Pequeñas y Medianas empresas (Mipymes) o las inversiones que realicen las grandes empresas en conjunto con las Mipymes en proyectos calificados como de investigación, desarrollo tecnológico o innovación que les da derecho a acceder a cupo de crédito fiscal del 50% del valor invertido, de conformidad con el inciso 1° y el parágrafo 6° del artículo 256-1 del Estatuto Tributario, conforme a los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas del Formato 2828 Versión 1, indicando la siguiente:

1. Número de resolución que califica el proyecto de investigación, desarrollo o innovación por el Consejo Nacional de Beneficios Tributarios en Ciencia, Tecnología e Innovación.

2. Fecha de la resolución.

3. Tipo de proyecto.

4. Nombre del proyecto.

5. Tipo de documento de identificación de la persona o entidad que efectúa la inversión.

6. Número de documento de identificación de la persona o entidad que efectúa la inversión.

7. Primer apellido de la persona que efectúa la inversión.

8. Segundo apellido de la persona que efectúa la inversión.

9. Primer nombre de la persona que efectúa la inversión.

10. Otros nombres de la persona que efectúa la inversión.

11. Razón social de la entidad que efectúa la inversión.

12. Valor de la inversión efectuada por cada inversionista.

13. Valor del certificado que equivale al cincuenta por ciento (50%) de la inversión efectivamente efectuada por cada inversionista.

Parágrafo 1°. Para las casillas que utilicen códigos o conceptos, se utilizarán los siguientes:

Tipo de proyecto

Concepto	Descripción
1	Investigación
2	Desarrollo
3	Innovación

(Artículo 80, Resolución número 162 de 2023, adicionado por el artículo 20 de la Resolución número 188 de 2024).

Artículo 1.3.12.14. Información a reportar por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación por las resoluciones que dan derecho a crédito fiscal, inc. 2° art. 256-1 del Estatuto Tributario. El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, de conformidad con el artículo 631-3 del Estatuto Tributario y el numeral 20 del artículo 1.3.1.1 de la presente resolución, deberá presentar la información de las resoluciones expedidas, relacionadas con las remuneraciones de personal vinculado con título de doctorado en proyectos calificados como de investigación, desarrollo tecnológico e innovación que les da derecho a acceder a cupo de crédito fiscal del 50% del valor pagado, de conformidad con el inciso 2° y parágrafo 6° del artículo 256-1 del Estatuto Tributario, conforme a los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas del Formato 2829 Versión 1, indicando la siguiente:

1. Número de resolución que califica el proyecto investigación, desarrollo o innovación por el Consejo Nacional de Beneficios Tributarios en Ciencia, Tecnología e Innovación.
2. Fecha de la resolución.
3. Tipo de proyecto.
4. Nombre del proyecto.
5. Tipo de documento de identificación de la persona o entidad que efectúa la remuneración efectivamente pagada por la vinculación de personal con título de doctorado.
6. Número de documento de identificación de la persona o entidad que efectúa la remuneración efectivamente pagada por la vinculación de personal con título de doctorado.
7. Primer apellido de quien efectúa la remuneración.
8. Segundo apellido de quien efectúa la remuneración.
9. Primer nombre de quien efectúa la remuneración.
10. Otros nombres de quien efectúa la remuneración.
11. Razón social de la entidad que efectúan la remuneración.
12. Tipo de documento de identificación de la persona vinculada con título de doctorado.
13. Número de documento de identificación de la persona vinculada con título de doctorado.
14. Primer apellido de la persona que efectúa vinculada con título de doctorado.
15. Segundo apellido de la persona que efectúa vinculada con título de doctorado.
16. Primer nombre de la persona que efectúa vinculada con título de doctorado.
17. Otros nombres de la persona que efectúa vinculada con título de doctorado.
18. Año gravable de la vinculación de la persona con título de doctorado.
19. Monto de la remuneración efectivamente pagada por la vinculación de la persona con título de doctorado.
20. Valor del certificado que equivale al 50% de la remuneración efectivamente pagada.

Parágrafo 1°. Para las casillas que utilicen códigos o conceptos, se utilizarán los siguientes:

Tipo de proyecto

Concepto	Descripción
1	Investigación
2	Desarrollo
3	Innovación

(Artículo 81, Resolución número 162 de 2023, adicionado por el artículo 21 de la Resolución número 188 de 2024).

Artículo 1.3.12.15. Información a reportar por el Ministerio de Cultura respecto de los certificados de inversión o donación cinematográfica art. 195 Ley 1607 de 2012. El Ministerio de Cultura, de conformidad con lo dispuesto el parágrafo del artículo 2.10.2.6.4. del Decreto número 1080 de 2015 y el numeral 20 del artículo 1.3.1.1 de la presente resolución, deberá presentar la información de los certificados de donación o inversión cinematográfica establecidos en el artículo 195 de la Ley 1607 de 2012, conforme con los parámetros establecidos en el artículo 2.10.2.6.3. del Decreto número 1080 de 2015 y las especificaciones técnicas del Formato 2825 Versión 1, indicando lo siguiente:

1. Número del certificado de donación o inversión.
2. Fecha de expedición del certificado.
3. Trimestre.
4. Tipo de aporte (donación o inversión).
5. Fecha de la realización de la donación o inversión.
6. Número de la resolución de donación o inversión.
7. Año de la resolución.
8. Nombre del proyecto cinematográfico beneficiario de la donación o inversión.
9. Estado del certificado.
10. Duración del proyecto.
11. Tipo de documento de identificación del donante o inversionista.
12. Número de documento de identificación del donante o inversionista.
13. Primer apellido del donante o inversionista.
14. Segundo apellido del donante o inversionista.
15. Primer nombre del donante o inversionista.
16. Otros nombres del donante o inversionista.
17. Razón social del donante o inversionista.
18. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la entidad Fiduciaria.
19. Razón Social de la entidad Fiduciaria.
20. Monto de la donación o inversión.
21. Tipo de documento de identificación de los productores o coproductores del proyecto.
22. Número de documento de identificación de los productores o coproductores del proyecto.
23. Primer apellido de los productores o coproductores del proyecto.
24. Segundo apellido de los productores o coproductores del proyecto.
25. Primer nombre de los productores o coproductores del proyecto.
26. Otros nombres de los productores o coproductores del proyecto.
27. Razón social de los productores o coproductores del proyecto.

Parágrafo 1°. Para las casillas que utilicen códigos o conceptos, se utilizarán los siguientes:

Tipo de aporte

Concepto	Descripción
1	De Inversión
2	De Donación

Duración del proyecto

Concepto	Descripción
1	Cortometraje
2	Largometraje

Parágrafo 2°. Para reportar el número de identificación de las entidades o sociedades del exterior se debe diligenciar con el número, código o clave de identificación, tal como figura en el registro fiscal tributario del país de residencia o domicilio y tipo de documento 42. Cuando en dicho país no se utilice número, código o clave fiscal, se debe informar con identificación 444444001 en forma ascendente, variando consecutivamente en una unidad hasta el 444449999 y con tipo de documento 43.

Para reportar el número de identificación de las personas naturales del exterior, al reportar el número de identificación se debe diligenciar con el número, código o clave de identificación registrado en el país de residencia o domicilio fiscal con tipo de documento 42.

(Artículo 82, Resolución número 162 de 2023, adicionado por el artículo 22 de la Resolución número 188 de 2024).

Artículo 1.3.12.16. Información a reportar por el Ministerio del Trabajo respecto del registro anualizado de las certificaciones de primer empleo. El Ministerio del Trabajo, de conformidad con el parágrafo del artículo 1.2.1.18.89. del Decreto número 1625 de 2016, y el numeral 20 del artículo 1.3.1.1 de la presente resolución, deberá suministrar la información relacionada con el registro anualizado de las certificaciones de primer empleo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 108-5 del Estatuto Tributario, conforme con los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas del Formato 2840 Versión 1, indicando la siguiente:

1. Número de radicado de la solicitud.
2. Fecha de radicado de la solicitud.
3. Estado de la solicitud.
4. Número del Certificado expedido.
5. Fecha del Certificado expedido.
6. Año gravable.
7. Departamento del empleador.

8. Municipio del empleador.
9. Dirección Territorial del Ministerio del Trabajo
10. Tipo de documento de identificación del empleador.
11. Número de documento de identificación del empleador.
12. Nombre y apellidos del empleador.
13. Razón social del empleador.
14. Sector económico del empleador.
15. Tipo de empresa.
16. Número de personas postuladas.
17. Número de personas aprobadas.
18. Número de personas no aprobadas.

Adicionalmente, por cada uno de los certificados de primer empleo expedidos deberán reportarse las personas postuladas por los que se aprobó o negó la vinculación a la empresa para que esta acceda a la deducción establecida en el artículo 108-5 del Estatuto Tributario o, así:

1. Tipo de documento de identificación de la persona postulada.
2. Número de documento de identificación de la persona postulada.
3. Tipo de persona postulada.
4. Nombres y apellidos de la persona postulada.
5. Sexo de la persona postulada.
6. Edad de la persona postulada en el momento de la postulación.
7. Fecha de contratación de la persona postulada.
8. Aprobación o negación de la persona postulada.

Parágrafo 1º. Para las casillas que utilicen códigos o conceptos, se utilizarán los siguientes:

Estado de solicitud / Aprobación o negación del persona postulado

Concepto	Descripción
1	Aprobado
2	No aprobado

Tipo de empresa

Concepto	Descripción
1	Pequeña
2	Mediana
3	Grande

Tipo de persona postulada

Concepto	Descripción
1	Joven
2	Adultos mayores

Sexo persona postulado

Concepto	Descripción
1	Masculino
2	Femenino
3	Intersexual

Parágrafo 2. La información relacionada con el adulto mayor y con la Dirección Territorial del Ministerio del Trabajo es opcional.

(Artículo 83, Resolución 162 de 2023, adicionado por el artículo 23 de la Resolución 188 de 2024)

Artículo 1.3.12.17. Información a reportar por el donante ejecutor, entidad ejecutora y/o el contratista ejecutor de los programas de utilidad común certificados por Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC) Colombia. Las personas naturales o jurídicas y demás entidades públicas o privadas de que trata los numerales 5 y 6 del artículo 1.3.1.1 de la presente resolución, sin tener en cuenta el límite de ingresos brutos superior 2400 UVT, que operen como donante ejecutor, entidad ejecutora y/o contratista ejecutor de fondos provenientes de auxilios o donaciones destinados a los programas de utilidad común, deberá suministrar la información relacionada con los pagos o abonos en cuenta de los recursos destinados a estos programas de acuerdo con lo establecido en el artículo 96 de la Ley 788 de 2002, el artículo 1.3.1.9.9 y el parágrafo del artículo 1.3.1.9.10 del Decreto número 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria, conforme con los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas del Formato 2839 Versión 1, indicando la siguiente:

1. Concepto del pago o abono en cuenta que se efectúa al tercero para la ejecución del programa de utilidad común.
2. Tipo de ejecutor del proyecto.
3. Subcontratación (Sí / No).
4. Número del Certificado de Utilidad Común (CUC) expedido por la APC-Colombia, que aprueba el programa de utilidad común.
5. Fecha del CUC.
6. Tipo de documento de identificación del tercero al que se le efectúa el pago o abono en cuenta.
7. Número de documento de identificación del tercero al que se le efectúa el pago o abono en cuenta.
8. Apellidos y nombres o razón social del tercero al que se le efectúa el pago o abono en cuenta.
9. Valor del pago o abono en cuenta sin IVA.

Parágrafo 1°. Cuando el donante ejecutor o entidad ejecutora subcontrate con terceros la ejecución parcial o total de los fondos provenientes de auxilios o donaciones, deberá adicionalmente indicar lo siguiente:

1. Número del Certificado expedido al Contratista Ejecutor.
2. Fecha del Certificado expedido al Contratista Ejecutor.
3. Tipo de documento e identificación del subcontratista.
4. Apellidos y nombres o razón social del subcontratista.
5. Monto de los fondos provenientes de auxilios o donaciones destinado al programa de utilidad común objeto del contrato.

Parágrafo 2°. Cuando el ejecutor del contrato sea un Contratista Ejecutor en los términos del artículo 1.3.1.9.9. Decreto número 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria, deberá adicionalmente a lo indicado en el inciso 1° de este artículo, indicar lo siguiente:

1. Número del Certificado de Contratista Ejecutor expedido por el donante ejecutor o la entidad ejecutora.
2. Fecha del Certificado de Contratista Ejecutor expedido por el donante ejecutor o la entidad ejecutora.
3. Razón social y número de identificación tributaria (NIT) del donante ejecutor o entidad ejecutora.
4. Monto de los fondos provenientes de auxilios o donaciones destinado al programa de utilidad común objeto del contrato.

Parágrafo 3°. Para las casillas que utilicen códigos o conceptos, se utilizarán los siguientes:

Concepto del pago

Se utilizan los conceptos de pagos del formato 1001.

Tipo de ejecutor del proyecto

Concepto	Descripción
1	Donante ejecutor
2	Entidad ejecutora
3	Contratista ejecutor

Subcontratación Sí / No - Donante ejecutor o entidad ejecutora informa si subcontrata

Concepto	Descripción
1	Sí
2	No

Parágrafo 4º. Para reportar el número de identificación de las entidades o sociedades del exterior se debe diligenciar con el número, código o clave de identificación, tal como figura en el registro fiscal tributario del país de residencia o domicilio y tipo de documento 42. Cuando en dicho país no se utilice número, código o clave fiscal, se debe informar con identificación 444444001 en forma ascendente, variando consecutivamente en una unidad hasta el 444449999 y con tipo de documento 43.

Para reportar el número de identificación de las personas naturales del exterior, al reportar el número de identificación se debe diligenciar con el número, código o clave de identificación registrado en el país de residencia o domicilio fiscal con tipo de documento 42.

(Artículo 84, Resolución número 162 de 2023, adicionado por el artículo 24 de la Resolución número 188 de 2024).

TÍTULO 4

OTROS REPORTES DE INFORMACIÓN

CAPÍTULO 1

REGISTRO DE BENEFICIARIO FINAL

Artículo 1.4.1.1. Definiciones. Para efectos de la aplicación de la presente resolución se deberán tener en cuenta las siguientes definiciones:

1. Beneficiario condicionado: Persona natural que adquirirá la calidad de beneficiario final de una persona jurídica o estructura sin personería jurídica o similar con el acaecimiento o cumplimiento de un hecho futuro e incierto.

2. Conjuntamente: La persona natural que actúa junto con terceros con los que tenga un vínculo hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad o primero civil,

independientemente de las personas jurídicas o estructuras sin personería jurídica o similares existentes entre estos, a través de las que actúen de manera directa o indirecta; o, la persona natural que actúa, de manera directa o indirecta, junto con terceros, a través de un acuerdo.

3. Control: La persona natural ejerce control sobre una persona jurídica cuando, actuando individual o conjuntamente, tiene la potestad de tomar y/o imponer decisiones relevantes en la administración, dirección o gestión de la persona jurídica a través de la titularidad directa o indirecta.

4. Control efectivo y/o control final: La persona natural ejerce control sobre una estructura sin personería jurídica o similar cuando tiene la potestad de tomar y/o imponer decisiones relevantes en la administración, dirección o gestión de la estructura sin personería jurídica o similar.

5. Equivalente funcional: Código alfanumérico otorgado por un país para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

6. Estructuras sin personería jurídica o similares: Son estructuras sin personería jurídica o similares, entre otras, los patrimonios autónomos constituidos mediante contratos de fiducia mercantil, los contratos de colaboración empresarial, los fondos de capital privado o inversión colectiva, los fondos de deuda pública, los fondos de pensiones y cesantías, y demás estructuras sin personería jurídica o similares de acuerdo con el artículo 1.4.1.4 de la presente resolución.

7. Titularidad directa: La persona natural tiene titularidad directa sobre una persona jurídica cuando tiene un vínculo directo con la misma.

8. Titularidad indirecta: La persona natural tiene titularidad indirecta sobre una persona jurídica cuando no tiene un vínculo directo con la misma, pero ejerce su titularidad a través de uno o más niveles de propiedad o de interpuesta persona, representación o intermediarios.

(Artículo 1°, Resolución número 164 de 2021).

Artículo 1.4.1.2. Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB). El Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB) establecido por el artículo 631-6 del Estatuto Tributario, hará parte integral del Registro Único Tributario (RUT) y constituirá el único mecanismo para suministrar la información indicada en el artículo 1.4.1.8 de la presente resolución.

(Artículo 2°, Resolución número 164 de 2021).

Artículo 1.4.1.3. Administración del Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB). De conformidad con lo dispuesto en el artículo 631-6 del Estatuto Tributario, el funcionamiento y administración del Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB) estará a cargo de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

(Artículo 3°, Resolución número 164 de 2021).

Artículo 1.4.1.4. Obligados a suministrar información en el Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB). Las siguientes personas jurídicas y estructuras sin personería jurídica o similares se encuentran obligadas a identificar, obtener, conservar, suministrar y actualizar en el Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB) la información solicitada en la presente resolución:

1. Sociedades y entidades nacionales con o sin ánimo de lucro de conformidad con lo establecido en el artículo 12-1 del Estatuto Tributario, incluyendo aquellas cuyas acciones se encuentren inscritas o listadas en una o más bolsas de valores.

2. Establecimientos permanentes de conformidad con lo establecido en el artículo 20-1 del Estatuto Tributario.

3. Estructuras sin personería jurídica o similares, en cualquiera de los siguientes casos:

3.1. Las creadas o administradas en la República de Colombia.

3.2. Las que se rijan por las normas de la República de Colombia.

3.3. Las que su fiduciario o posición similar o equivalente sea una persona jurídica nacional o persona natural residente fiscal en la República de Colombia.

4. Personas jurídicas extranjeras, cuando la totalidad de su inversión en la República de Colombia no se efectúe en personas jurídicas, establecimientos permanentes y/o estructuras sin personería jurídica o similares obligadas a suministrar información en el Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB) de acuerdo con los numerales 1, 2 y 3 del presente artículo.

(Artículo 4°, Resolución número 164 de 2021, numeral 4 modificado por el artículo 1° de la Resolución número 37 de 2022).

Artículo 1.4.1.5. No obligados a suministrar información en el Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB). Las siguientes personas jurídicas y estructuras sin personería jurídica o similares no se encuentran obligadas a identificar, obtener, conservar, suministrar y actualizar en el Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB) la información solicitada en la presente resolución:

1. Entidades, establecimientos u organismos públicos, entidades descentralizadas y sociedades nacionales en las que el cien por ciento (100%) de su participación sea público.

2. Embajadas, misiones diplomáticas, oficinas consulares, organizaciones u organismos internacionales acreditados por el Gobierno nacional.

Parágrafo. Para efectos de lo señalado en el numeral 1 del presente artículo, no se exceptúan de la obligación de suministrar información en el Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB) las sociedades de economía mixta, sin perjuicio de su calidad de entidades descentralizadas de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley 489 de 1998.

(Artículo 5°, Resolución número 164 de 2021).

Artículo 1.4.1.6. Criterios para la determinación del beneficiario final de las personas jurídicas. De acuerdo con la definición establecida en el literal a) del artículo 631-5 del Estatuto Tributario, son beneficiarios finales de las personas jurídicas:

1. La persona natural que, actuando individual o conjuntamente, sea titular, directa o indirectamente, del cinco por ciento (5%) o más del capital o de los derechos de voto de la persona jurídica, y/o se beneficie en cinco por ciento (5%) o más de los activos, rendimientos o utilidades de la persona jurídica; y

2. La persona natural que, actuando individual o conjuntamente, ejerce control directo y/o indirecto sobre la persona jurídica por cualquier otro medio diferente a los establecidos en el numeral anterior del presente artículo; o

3. Cuando no se identifique ningún beneficiario final bajo los criterios señalados en los numerales 1 y 2 del presente artículo, se considerará como beneficiario final a la persona natural que ostente el cargo de representante legal, salvo que exista una persona natural que ostente una mayor autoridad en relación con las funciones de gestión o dirección de la persona jurídica, en cuyo caso se deberá reportar a esta última persona natural.

Parágrafo 1°. Cuando la persona jurídica tenga indirectamente beneficiarios condicionados, se deberán indicar dichas condiciones en el Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB). Una vez dichas condiciones se cumplan, se deberá actualizar el Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB) y suministrar la información del beneficiario final de acuerdo con el artículo 1.4.1.8 de la presente resolución.

Parágrafo 2°. Cuando la persona jurídica emita o haya emitido acciones o Títulos al portador o en su cadena de propiedad existan personas jurídicas con acciones o Títulos al portador, se deberá indicar la siguiente información respecto de la persona jurídica con acciones o Títulos al portador: razón social, número de identificación tributaria o equivalente funcional y país de expedición.

Parágrafo 3°. Cuando la persona jurídica tenga accionistas nominales y/o en su cadena de propiedad tenga accionistas nominales, se deberán indicar los nominadores beneficiarios finales de los accionistas nominales.

Parágrafo 4°. Cuando una estructura sin personería jurídica o similar sea titular, directa o indirectamente, del cinco por ciento (5%) o más en el capital de una persona jurídica, serán también beneficiarios finales de esa persona jurídica los beneficiarios finales de la estructura sin personería jurídica o similar de acuerdo con el artículo 1.4.1.7 de la presente resolución.

(Artículo 6°, Resolución número 164 de 2021).

Artículo 1.4.1.7. Criterios para la determinación del beneficiario final de la estructura sin personería jurídica o similar. De acuerdo con lo establecido en el literal b) del artículo 631-5 del Estatuto Tributario, son beneficiarios finales de una estructura sin personería jurídica o similar, las personas naturales que ostenten cualquiera de las siguientes calidades:

1. Fiduciante(s), fideicomitente(s), constituyente(s) o posición similar o equivalente;

2. Fiduciario(s) o posición similar o equivalente;

3. Comité fiduciario, comité financiero o posición similar o equivalente;

4. Fideicomisario(s), beneficiario (s) o beneficiario(s) condicionado(s); y

5. Cualquier otra persona natural que ejerza control efectivo/final, o que tenga derecho a gozar y/o disponer de los activos, beneficios, resultados o utilidades.

Parágrafo 1°. Cuando la estructura sin personería jurídica o similar tenga directa o indirectamente beneficiarios condicionados, se deberán indicar dichas condiciones en el Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB). Una vez dichas condiciones se cumplan, se deberá actualizar el Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB) y suministrar la información del beneficiario final de acuerdo con el artículo 1.4.1.8 de la presente resolución.

Parágrafo 2°. Cuando una persona jurídica tenga o ejerza alguna de las calidades establecidas en los numerales 1 a 5 del presente artículo, se deberán informar los beneficiarios finales de dicha persona jurídica de acuerdo con el artículo 1.4.1.6 de la presente resolución.

Parágrafo 3°. Cuando una estructura sin personería jurídica o similar tenga o ejerza alguna de las calidades establecidas en los numerales 1 a 5 del presente artículo, se deberán informar los beneficiarios finales de dicha estructura sin personería jurídica de acuerdo con el presente artículo.

Parágrafo 4°. Cuando una persona jurídica tenga o ejerza alguna de las calidades establecidas en los numerales 1 a 5 del presente artículo y emita o haya emitido acciones o Títulos al portador o en su cadena de propiedad existan personas jurídicas con acciones o Títulos al portador, se deberá indicar la siguiente información respecto de la persona jurídica con acciones o Títulos al portador: razón social, número de identificación tributaria o equivalente funcional y país de expedición.

Parágrafo 5°. Cuando una estructura sin personería jurídica o similar tenga o ejerza alguna de las calidades establecidas en los numerales 1 a 5 del presente artículo y en su cadena de propiedad existan personas jurídicas con acciones o Títulos al portador, se deberá indicar la siguiente información respecto de la persona jurídica con acciones o Títulos al portador: razón social, número de identificación tributaria o equivalente funcional y país de expedición.

Parágrafo 6°. Cuando la estructura sin personería jurídica tenga en su cadena de propiedad accionistas nominales, se deberán indicar los nominadores beneficiarios finales de los accionistas nominales.

(Artículo 7°, Resolución número 164 de 2021).

Artículo 1.4.1.8. Contenido del Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB). Los obligados a suministrar información en el Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB) deberán indicar la siguiente información respecto de cada uno de sus beneficiarios finales, según el caso:

1. Tipo de documento
2. Número de identificación y país de expedición
3. Número de Identificación Tributaria (NIT) o equivalente funcional y país de expedición
4. Nombres y apellidos
5. Fecha y país de nacimiento
6. País de nacionalidad
7. Ubicación, incluyendo la siguiente información: País de residencia, departamento o estado, ciudad, dirección, código postal, correo electrónico
8. Criterios de determinación del beneficiario final
9. Porcentaje de participación en el capital de la persona jurídica
10 Porcentaje de beneficio en los rendimientos, resultados o utilidades de la persona jurídica, estructura sin personería jurídica o similar
11. Fecha desde la cual tiene la calidad de beneficiario final o existe la condición
12. Fecha desde la cual deja de tener la calidad de beneficiario final o de existir la condición.

Parágrafo 1°. Los porcentajes que se deben indicar en el Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB) deben corresponder a los porcentajes de participación o beneficio de cada beneficiario final, considerados de manera individual y no conjuntamente.

Parágrafo 2°. En caso de que el beneficiario final tenga número de identificación, número de identificación tributaria (NIT), país de nacionalidad y/o país de residencia, de/en la República de Colombia, dicha información deberá ser suministrada con prelación a la de otros países.

Parágrafo 3°. Cuando el beneficiario final identificado haya fallecido o fallezca teniendo esa calidad, la información señalada en el presente artículo deberá corresponder a los datos de este. Una vez liquidada la sucesión, se deberá adelantar la actualización del Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB) de acuerdo con el artículo 1.4.1.11 de esta resolución.

(Artículo 8°, Resolución número 164 de 2021, parágrafo 3° adicionado por el artículo 1° de la Resolución número 108 de 2023).

Artículo 1.4.1.9. Suministro de la información en el Registro Único de Beneficiarios finales (RUB). El suministro de la información se deberá realizar a través del sistema electrónico del Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB) de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Las personas jurídicas y estructuras sin personería jurídica o similares que se encuentren obligadas a inscribirse en el Registro Único Tributario (RUT) y que de acuerdo con el artículo 1.4.1.4 de la presente resolución estén obligados a suministrar información en el Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB), deben actualizar de manera previa su Registro Único Tributario (RUT) incluyendo la responsabilidad correspondiente a "Informante Beneficiarios Finales".

Parágrafo. El administrador, gestor o representante de la estructura sin personería jurídica o similar será quien deba realizar el suministro o actualización de la información en el Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB). En ausencia de estos, deberá efectuar el suministro de la información quien para ello designen las partes.

(Artículo 9°, Resolución número 164 de 2021).

Artículo 1.4.1.10. Oportunidad de suministrar información en el Registro Único de Beneficiarios finales (RUB). El suministro inicial de la información en el Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB) debe efectuarse de manera electrónica por parte de las personas jurídicas, estructuras sin personería jurídica o similares, constituidas, creadas y/o obligadas al 31 de mayo de 2023, a través de los sistemas informáticos de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), a más tardar el 31 de julio de 2023, proporcionando la información correspondiente a la fecha en que se efectúa el suministro de la información.

Las personas jurídicas, estructuras sin personería jurídica o similares, constituidas, creadas y/u obligadas a partir del 1° de junio de 2023, deberán efectuar el suministro inicial de la información en el Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB) de manera electrónica, a través de los sistemas informáticos de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), a más tardar dentro de los dos (2) meses siguientes a: (i) la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), o (ii) a la inscripción en el Sistema de Identificación de Estructura Sin Personería Jurídica (SJESPJ), y/o (iii) al momento en que se encuentren obligadas por el cumplimiento de lo establecido en el artículo 1.4.1.4 de la presente resolución, proporcionando en todo caso, la información correspondiente a la fecha en que se efectúa el suministro de la información.

Parágrafo. Los Organismos de acción comunal a los que se refiere el artículo 7° de la Ley 2166 de 2021, constituidos al 30 de noviembre de 2025, deberán efectuar el suministro inicial de la información en el Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB), a través de los sistemas informáticos de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), a más tardar el 31 de enero de 2026, proporcionando la información correspondiente a la fecha en que se efectúa el suministro de la información. Las constituidas a partir del 1° de diciembre de 2025, deberán hacerlo a más tardar dentro de los dos (2) meses siguientes a la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT).

(Artículo 10, Resolución número 164 de 2021, modificado por el artículo 1° de la Resolución número 1240 de 2022, adicionado parágrafo mediante el artículo 2° de la Resolución número 108 de 2023, modificado parágrafo mediante Resolución número 6 de 2025 y Resolución número 219 de 2025).

Artículo 1.4.1.11. Actualización del Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB). Las personas jurídicas, estructuras sin personería jurídica o similares deberán actualizar la información suministrada en el Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB) ante cualquier modificación de la misma.

La actualización deberá realizarse de manera electrónica, a través de los sistemas informáticos de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), determinando si, al primer (1) día de los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año, hubo modificaciones respecto de la información suministrada en el Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB).

De existir modificaciones, se deberá actualizar la información suministrada en el Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB) dentro del mes siguiente, contado a partir del primer (1°) día de los meses de enero, abril, julio y octubre, según corresponda.

De no existir modificaciones en las fechas señaladas en el segundo párrafo del presente artículo, los obligados a suministrar información de acuerdo con el artículo 1.4.1.4 de la presente resolución no deberán realizar ninguna actualización en el Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB).

Parágrafo. La desvinculación de los beneficiarios finales de las personas jurídicas y estructuras sin personería jurídica o similares que sean liquidadas o finalizadas, procederá de oficio, una vez se cancele el Registro Único Tributario (RUT) en los términos establecidos en el Decreto número 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria, o se incluya una fecha de terminación en el Sistema de Identificación de Estructuras Sin Personería Jurídica (SIESPJ), según corresponda.

(Artículo 11, Resolución número 164 de 2021).

Artículo 1.4.1.12. Sistema de Identificación de Estructuras Sin Personería Jurídica (SIESPJ). El Sistema de Identificación de Estructuras Sin Personería Jurídica (SIESPJ) constituye el mecanismo de identificación de las estructuras sin personería jurídica o similares que, de acuerdo con las disposiciones normativas, no se encuentren obligadas a inscribirse en el Registro Único Tributario (RUT).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 631-6 del Estatuto Tributario, el funcionamiento y administración del Sistema de Identificación de Estructuras Sin Personería Jurídica (SIESPJ) estará a cargo de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Parágrafo. El Número de Identificación Tributaria (NIT) global de las estructuras sin personería jurídica o similares no puede ser utilizado para suministrar la información en el Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB).

(Artículo 12, Resolución número 164 de 2021).

Artículo 1.4.1.13. Inscripción en el Sistema de Identificación de Estructuras Sin Personería Jurídica (SIESPJ). Las estructuras sin personería jurídicas o similares creadas al 31 de mayo de 2023, que no se encuentren obligadas a inscribirse en el Registro Único Tributario (RUT), deberán inscribirse en el Sistema de Identificación de Estructuras Sin Personería Jurídica (SIESPJ), a través de los sistemas informáticos de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), a más tardar el 31 de julio de 2023.

Las estructuras sin personería jurídica o similares creadas a partir del 1° de junio de 2023, deberán inscribirse en el Sistema de Identificación de Estructuras Sin Personería Jurídica (SIESPJ), a través de los sistemas informáticos de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), a más tardar dentro del mes siguiente a su creación.

El administrador, gestor o representante de la estructura sin personería jurídica o similar será quien deba realizar la inscripción en el Sistema de Identificación de Estructuras Sin Personería Jurídica (SIESPJ), y el cargue del documento soporte de creación. En ausencia de administrador, gestor o representante, deberá efectuar la inscripción quien para ello

designen las partes. Para este efecto deberán actualizar de manera previa su Registro Único Tributario (RUT), incluyendo el código "Administrador de Estructuras Sin Personería Jurídica" en la casilla 89.

(Artículo 13, Resolución número 164 de 2021, modificado por el artículo 2° de la Resolución número 1240 de 2022).

Artículo 1.4.1.14. Actualización en el Sistema de Identificación de Estructuras Sin Personería Jurídica (SIESPJ). Las estructuras sin personería jurídica o similares deberán actualizar la información suministrada en el Sistema de Identificación de Estructuras Sin Personería Jurídica (SIESPJ) ante cualquier modificación de la misma.

La actualización deberá realizarse de manera electrónica, a través de los sistemas informáticos de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), dentro del mes siguiente al hecho que genera la actualización.

El administrador, gestor o representante de la estructura sin personería jurídica o similar será quien deba realizar la actualización o terminación en el Sistema de Identificación de Estructuras Sin Personería Jurídica (SIESPJ), y el cargue del documento soporte correspondiente. En ausencia de administrador, gestor o representante, deberá efectuar la actualización o terminación quien para ello designen las partes. Para este efecto deberán actualizar de manera previa su Registro Único Tributario (RUT), incluyendo el código "Administradores de Estructuras Sin Personería Jurídica" en la casilla 89.

Cuando la estructura sin personería jurídica o similar cambie de gestor, representante o administrador, se deberá cargar el documento soporte del cambio de gestor, representante o administrador, sin necesidad de inscribir nuevamente la estructura sin personería jurídica o similar.

(Artículo 14, Resolución número 164 de 2021).

Artículo 1.4.1.15. Contenido del Sistema de Identificación de Estructuras Sin Personería Jurídica (SIESPJ). El Sistema de Identificación de Estructuras Sin Personería Jurídica (SIESPJ) contendrá la siguiente información:

1. Tipo de estructura sin personería jurídica o similar.
2. Nombre y código alfanumérico asignado internamente para la identificación de la estructura sin personería jurídica o similar.
3. Fecha de creación de la estructura sin personería jurídica o similar.
4. Fecha de terminación de la estructura sin personería jurídica o similar.
5. Número de Identificación de Estructuras Sin Personería Jurídica (NIESPJ) asignado por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).
6. Fecha de inicio de administración de la estructura sin personería jurídica o similar.
7. Fecha de finalización de administración de la estructura sin personería jurídica o similar.
8. Cambio de administrador de la estructura sin personería jurídica o similar.

(Artículo 15, Resolución número 164 de 2021).

Artículo 1.4.1.16. Número de Identificación de Estructuras Sin Personería Jurídica (NIESPJ). El Número de Identificación de Estructuras Sin Personería Jurídica (NIESPJ) constituye la identificación de las estructuras sin personería jurídica o similares que, de acuerdo con las disposiciones normativas, no se encuentren obligadas a inscribirse en el Registro Único Tributario (RUT).

El Sistema de Identificación de Estructuras Sin Personería Jurídica (SIESPJ) asignará un Número de Identificación de Estructuras Sin Personería Jurídica (NIESPJ) a cada estructura sin personería jurídica o similar que no se encuentre obligada a inscribirse en el Registro Único Tributario (RUT) y efectúe su inscripción según lo dispuesto en el artículo 1.4.1.13 de la presente resolución.

(Artículo 16, Resolución número 164 de 2021).

Artículo 1.4.1.17. Debida diligencia. Las personas jurídicas, estructuras sin personería jurídica o similares, tienen la obligación de identificar, obtener, conservar, suministrar y actualizar en el Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB) la información solicitada en la presente resolución. Para este efecto, las personas naturales, personas jurídicas, estructuras sin personería jurídica o similares tendrán la obligación de suministrar la información que les sea requerida por parte de los obligados a suministrar la información en el Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB).

El deber de debida diligencia corresponde a la realización de todos los actos necesarios para la identificación de los beneficiarios finales, así como la demás información solicitada en la presente resolución, incluido el conocimiento de la cadena de propiedad y control de la persona jurídica, estructura sin personería jurídica o similar.

Si después de haber agotado todos los actos necesarios para la identificación de los beneficiarios finales, no fuese posible identificar a uno o más de estos, se deberá indicar tal situación en el Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB) y exponer los motivos que sustenten dicha situación.

Sin perjuicio de lo establecido en el inciso anterior, los obligados a suministrar información en el Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB) que no logren identificar sus beneficiarios finales, deberán procurar obtener la información respecto de estos y, una vez identificados, deberán actualizar la información en el Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB) dentro del término establecido en el artículo 1.4.1.11 de la presente resolución.

(Artículo 17, Resolución número 164 de 2021).

Artículo 1.4.1.18. Deber de conservación de la información. Los obligados a suministrar información en el Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB) deberán conservar los soportes de la información suministrada y la debida diligencia realizada, durante el tiempo que la persona natural haya sido identificada como beneficiario final y durante al menos cinco (5) años contados a partir del cambio, por el cual dicha persona natural pierde la condición de beneficiario final.

Cuando la persona jurídica, estructura sin personería jurídica o similar sea liquidada o finalizada, el liquidador debe conservar la información obtenida en aplicación del principio de debida diligencia durante al menos los cinco (5) años siguientes contados a partir del primero (1°) de enero del año siguiente a la liquidación.

(Artículo 18, Resolución número 164 de 2021, modificado por el artículo 3° de la Resolución número 108 de 2023).

Artículo 1.4.1.19. Contingencia del Sistema Informático. Cuando por inconvenientes técnicos atribuibles a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), el obligado a suministrar la información no pueda cumplir con la presentación electrónica de la información a la que se refiere la presente resolución, tendrá la obligación de suministrar la información dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a que la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) comunique oficialmente el restablecimiento de los servicios informáticos, sin que ello implique extemporaneidad en la presentación.

Sin perjuicio de lo anterior, cuando se presenten situaciones de fuerza mayor no imputables a los reportantes ni a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), esta última podrá habilitar plazos adicionales con el fin de facilitar el cumplimiento de la obligación de suministrar la información.

Parágrafo. Sin perjuicio de lo dispuesto en el presente artículo, para efectos de dar cumplimiento de la presente resolución, el obligado a suministrar la información debe prever con suficiente antelación el adecuado funcionamiento de los medios requeridos para asegurar el cumplimiento de la obligación de suministrar la información.

(Artículo 19, Resolución número 164 de 2021).

Artículo 1.4.1.20. Sanciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 631-6 del Estatuto Tributario, cuando el obligado a suministrar información en el Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB), no la suministre, la suministre de manera errónea o incompleta, y/o no la actualice, será sancionado según lo previsto en el artículo 658-3 del Estatuto Tributario.

En caso de que la información indicada en el artículo 1.4.1.17 de la presente resolución sea solicitada por la administración tributaria, y la misma no sea suministrada, no se suministre dentro del plazo establecido para ello o el contenido presente errores o no corresponda a lo solicitado, habrá lugar a la aplicación de las sanciones contempladas en el artículo 651 del Estatuto Tributario.

Cuando las personas naturales, personas jurídicas, estructuras sin personería jurídica o similares no suministren la información y/o suministren información falsa al obligado a suministrar la información en el Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB), podrán ser objeto de sanciones civiles y/o penales de acuerdo con la legislación nacional.

(Artículo 20, Resolución número 164 de 2021).

Artículo 1.4.1.21. Abuso en materia de suministro de información. El abuso en las obligaciones de suministro de la información que hace referencia la presente resolución, se entenderá como provecho tributario obtenido por la persona jurídica, estructura sin personería jurídica o similar de acuerdo con el artículo 1.7.1.2.4 de la presente resolución.

(Artículo 21, Resolución número 164 de 2021).

Artículo 1.4.1.22. Confidencialidad de la información. La información suministrada en el Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB) será de carácter reservado de acuerdo con las disposiciones del Estatuto Tributario, y las normas que los modifiquen o adicionen.

Sin embargo, las entidades que sean autorizadas mediante ley, podrán tener acceso a la información contenida en el Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB), previa celebración de un convenio interadministrativo, y exclusivamente para el ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, por medio de las cuales ejerzan inspección, vigilancia y control, tengan funciones de investigación fiscal o disciplinarias u orientadas a combatir el lavado de activos, financiación del terrorismo, soborno trasnacional, conglomerados e intervención por captación no autorizada.

(Artículo 22, Resolución número 164 de 2021).

Artículo 1.4.1.23. Anexos. Las especificaciones técnicas de la información solicitada en la presente resolución se encuentran contenidas en el Anexo T4.1, el cual hace parte integral de la presente resolución.

(Artículo 23, Resolución número 164 de 2021, modificado por la Resolución número 196 de 2024).

CAPÍTULO 2

SISTEMA TÉCNICO DE CONTROL PARA QUIENES PROCESAN Y/O PRESTEN EL SERVICIO DE CURTIDO, PREPARACIÓN Y TEÑIDO DE CUEROS Y/O PIELES Y/O COMERCIALIZAN Y/O EXPORTAN PIELES Y/O CUEROS DE ANIMALES BOVINOS Y BUFALINOS, SE DETERMINA LA INFORMACIÓN QUE DEBEN SUMINISTRAR

Artículo 1.4.2.1. Sistema técnico de control de la actividad productora de renta. Adóptese el Sistema Técnico de Control para determinar los ingresos, costos y gastos de las personas naturales y asimiladas, las personas jurídicas, sociedades y asimiladas que procesan y/o presten el servicio de curtido, preparación y teñido de cueros y/o pieles y/o comercializan y/o exportan pieles y/o cueros de animales bovinos y bufalinos, bien sea en forma directa o a través de terceros, comprendiendo toda la cadena productiva.

El Sistema Técnico de Control a que se refiere el inciso anterior, se aplica sobre el número o cantidad, peso en kilos, medidas de área y valores de las pieles y/o cueros adquiridos y/o enajenados y la prestación del servicio por las personas naturales y asimiladas, las personas jurídicas, sociedades y asimiladas, descritas en este capítulo y tendrá como base la información registrada en la factura de venta, o de la prestación del servicio de curtido, preparación y teñido, documentos equivalentes o en el libro fiscal de registro de operaciones diarias y en las Declaraciones de Exportación (DEX).

(Artículo 1°, Resolución número 132 de 2015).

Artículo 1.4.2.2. Sujetos obligados al cumplimiento del sistema técnico de control. Se encuentran obligados a cumplir con el Sistema Técnico de Control previsto en la presente resolución, las personas naturales y asimiladas, las personas jurídicas, sociedades y asimiladas que procesen y/o presten el servicio de curtido, preparación y teñido de cueros y/o pieles y/o comercialicen y/o exporten pieles y/o cueros de animales bovinos y bufalinos, bien sea en forma directa o a través de terceros, comprendiendo toda la cadena productiva.

Parágrafo. Cuando las operaciones señaladas en este artículo se realicen a través de mandato o intermediación, los mandatarios, intermediarios o terceros deben reportar la información que establece la presente resolución.

(Artículo 2°, Resolución número 132 de 2015).

Artículo 1.4.2.3. Conformación de la base de datos. Para dar cumplimiento al Sistema Técnico de Control establecido en este capítulo, las personas naturales y asimiladas, las personas jurídicas, sociedades y asimiladas que procesen y/o presten el servicio de curtido, preparación y teñido de cueros y/o pieles y/o comercialicen y/o exporten pieles y/o cueros de animales bovinos y bufalinos, bien sea en forma directa o a través de mandato, intermediación o de terceros, comprendiendo toda la cadena productiva, conformarán una base de datos respecto de todas las personas naturales y asimiladas, las personas jurídicas, sociedades y asimiladas que les vendan y/o compren pieles y/o cueros, y/o presten el servicio en el desarrollo de las actividades curtido, preparación y teñido de pieles y/o cueros de animales bovinos y bufalinos, en la cual se registre semanalmente de forma sucesiva y cronológica, cada una de las operaciones de compra y/o venta, o prestación del servicio de curtido, preparación y teñido de cueros y/o pieles, identificando el proveedor, comprador o adquirente o prestador del servicio, así como la información señalada en el artículo 1.4.2.4 de la presente resolución.

(Artículo 3°, Resolución número 132 de 2015).

Artículo 1.4.2.4. Información a suministrar por los obligados. Los obligados al cumplimiento del Sistema Técnico de Control prescrito mediante la presente resolución, deberán informar semestralmente a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, las operaciones realizadas con sus proveedores y compradores de las pieles y/o cueros y con quienes les prestaron el servicio de curtido, preparación y teñido de cueros y/o pieles, de la siguiente forma:

4.1. Información consolidada de las operaciones de compra de pieles y/o cueros en el territorio nacional. La información se debe presentar semestralmente conforme con los parámetros establecidos en el Anexo T4.3 de Especificaciones Técnicas, el cual se adopta por medio de la presente resolución, indicando:

a) Tipo de documento del vendedor de pieles y/o cueros
b) Número de identificación del vendedor de pieles y/o cueros
c) Primer apellido del vendedor de pieles y/o cueros
d) Segundo apellido del vendedor pieles y/o cueros
e) Primer nombre del vendedor pieles y/o cueros
f) Otros nombres del vendedor pieles y/o cueros
g) Razón social del vendedor pieles y/o cueros
h) Dirección del vendedor pieles y/o cueros
i) Código país
j) Código departamento
k) Código municipio
l) Correo electrónico
m) Código de las pieles o cueros
n) Número o cantidad de unidades u hojas de pieles y/o cueros adquiridos
o) Peso en kilos de las pieles y/o cueros adquiridos
p) Valor en pesos de las pieles y/o cueros adquiridos
q) Valor del IVA facturado por el proveedor de pieles y/o cueros
r) Tipo de documento del mandante o contratante
s) Número de identificación del mandante o contratante
t) Nombre o razón social del mandante o contratante
u) Tipo de documento del mandatario, intermediario o tercero
v) Número de identificación del mandatario, intermediario o tercero
w) Nombre o razón social del mandatario, intermediario o tercero

Parágrafo. Cuando las operaciones de compra de pieles y/o cueros se ejecuten a través de mandatarios, intermediarios o terceros la información debe ser reportada por todos los que participan en la operación.

Para informar el código de las pieles o cueros, se debe utilizar la siguiente codificación:

Código	Descripción	Medidas a Reportar
1	Crudo Fresco	Unidades y kilos
2	Crudo Salado	Unidades y kilos
3	Wet Blue o Azul	Unidades y kilos
4	Crust	Hojas y Área en Decímetros
5	Acabado o Terminado Salado	Hojas y Área en Decímetros

La información a que se refiere este numeral deberá ser suministrada en el Formato 1310, Versión 9.

4.2 Información consolidada sobre la prestación del servicio de curtido, preparación y teñido de cueros y/o pieles de animales bovinos y bufalinos. La información se debe presentar semestralmente, conforme con los parámetros establecidos en el Anexo T4.4 de Especificaciones Técnicas, el cual se adopta por medio de la presente resolución, indicando la persona natural o jurídica a quien se le haya prestado el servicio de curtido, preparación y teñido de cueros y/o pieles, así:

a) Tipo de documento
b) Número de identificación
c) Primer apellido de la persona a quien se le prestó el servicio
d) Segundo apellido de la persona a quien se le prestó el servicio
e) Primer nombre de la persona a quien se le prestó el servicio
f) Otros nombres del vendedor de la persona a quien se le prestó el servicio
g) Razón social de la sociedad a quien se le prestó el servicio
h) Dirección de la persona o sociedad a quien se le prestó el servicio
i) Código país
j) Código departamento
k) Código municipio
l) Correo electrónico
m) Código de las pieles o cueros
n) Número o cantidad de las pieles y/o cueros sobre los que se prestó el servicio
o) Peso en KILOS de las pieles y/o cueros curtidos, preparados y teñidos
p) Código de Unidad de medida del área de las hojas de pieles y/o cueros curtidos, preparados y teñidos
q) Cantidad de unidades o área de las hojas de pieles y/o cueros curtidos, preparados y teñidos
r) Valor del servicio prestado de curtido, preparación y teñido
s) Valor del IVA facturado por el servicio de curtido, preparación y teñido
t) Tipo de documento del mandante o contratante
u) Número de identificación del mandante o contratante
v) Nombre o razón social del mandante o contratante
w) Tipo de documento del mandatario, intermediario o tercero
x) Número de identificación del mandatario, intermediario o tercero
y) Nombre o razón social del mandatario, intermediario o tercero

Parágrafo. Cuando las operaciones de la prestación del servicio de curtido, preparación y teñido de cueros y/o pieles se ejecuten a través de mandatarios, intermediarios o terceros la información debe ser reportada por todos los que participan en la operación.

Para informar el código de las pieles o cueros, se debe utilizar la siguiente codificación:

Código	Descripción	Medidas a Reportar
1	Crudo Fresco	Unidades y kilos
2	Crudo Salado	Unidades y kilos
3	Wet Blue o Azul	Unidades y kilos
4	Crust	Hojas y Área en Decímetros
5	Acabado o Terminado Salado	Hojas y Área en Decímetros

La información a que se refiere este numeral deberá ser suministrada en el Formato 2285 Versión 1.

4.3. Información consolidada de las operaciones de venta de pieles y/o cueros

4.3.1. Operaciones de Venta en el Territorio Nacional y en el mercado internacional o exportación. La información se debe presentar semestralmente, conforme con los parámetros establecidos en el Anexo T4.2 de Especificaciones Técnicas, el cual se adopta por medio de la presente resolución, indicando la persona natural o jurídica a quien se le haya vendido **pieles y/o cueros**, así:

a) Tipo de documento del comprador
b) Número de Identificación del comprador
c) Primer apellido del comprador
d) Segundo apellido del comprador
e) Primer nombre del comprador
f) Otros nombres del comprador
g) Razón social del comprador
h) Dirección del comprador
i) Código país
j) Código departamento
k) Código municipio
l) Código Venta nacional o exportación
m) Código de las Pieles o Cueros
n) Número o cantidad de unidades u hojas de pieles y/o cueros vendidos
o) Peso en Kilos de las pieles y/o cueros vendidos
p) Código de Unidad de medida del área de las hojas de pieles y/o cueros vendidos
q) Cantidad de unidades físicas o área de las hojas de pieles y/o cueros vendidos
r) Valor en pesos de las pieles y/o cueros vendidos
s) Valor del IVA facturado por el proveedor de pieles y/o cueros
t) Partida arancelaria registrada en la Declaración de exportación (Dex)
u) Valor FOB en dólares americanos
v) Número de las declaraciones de exportación (Dex) que ampara la venta.
w) Tipo de documento del mandante o contratante
x) Número de Identificación del mandante o contratante
y) Nombre o Razón social del mandante o contratante
z) Tipo de documento del mandatario, intermediario o tercero
aa) Número de Identificación del mandatario, intermediario o tercero
bb) Nombre o Razón social del mandatario, intermediario o tercero

Parágrafo 1°. Cuando las operaciones de venta de pieles y/o cueros se ejecuten a través de mandatarios, intermediarios o terceros la información debe ser reportada por todos los que participan en la operación Para informar el código de las pieles o cueros, se debe utilizar la siguiente codificación:

Código	Descripción	Medidas a Reportar
1	Crudo Fresco	Unidades y kilos
2	Crudo Salado	Unidades y kilos
3	Wet Blue o Azul	Unidades y kilos
4	Crust	Hojas y Área en Decímetros
5	Acabado o Terminado Salado	Hojas y Área en Decímetros

La información a que se refiere este numeral deberá ser suministrada en el Formato 1309 Versión 9.

(Artículo 4°, Resolución número 132 de 2015, los anexos a que hace referencia el presente artículo fueron modificados por la Resolución número 30 de 2016).

Artículo 1.4.2.5. Plazos para presentar la información. La información relacionada con el Sistema Técnico de Control a que se refiere la presente resolución, deberá entregarse por parte de los obligados a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, semestralmente por cada una de las operaciones realizadas, en los siguientes plazos:

1. Periodo enero 1° a junio 30 a más tardar el día 31 de julio del mismo año.

2. Periodo julio 1° a diciembre 31 a más tardar el día 31 de enero del año inmediatamente siguiente.

(Artículo 5°, Resolución número 132 de 2015, modificado por el artículo 1° de la Resolución número 30 de 2016, junto con los anexos a los que se hace referencia en este artículo).

Artículo 1.4.2.6. Forma de presentación de la información. La información a que se refiere la presente resolución debe ser presentada en forma virtual utilizando los servicios informáticos electrónicos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, haciendo uso de Instrumento de Firma Electrónica (IFE)habilitado por la DIAN.

(Artículo 6°, Resolución número 132 de 2015).

Artículo 1.4.2.7. Procedimiento previo a la presentación de la información a través de los servicios informáticos electrónicos. Los responsables de presentar la información en forma virtual haciendo uso del mecanismo de firma digital, deberán cumplir en forma previa el siguiente procedimiento:

a) Inscribir o actualizar de ser necesario, el Registro Único Tributario del informante incluyendo la responsabilidad "Informante de exógena", y su correo electrónico. Las personas jurídicas o demás entidades deben actualizar el Registro Único Tributario, incluyendo al representante legal a quien se le asignará el mecanismo de firma con certificado digital.

b) El representante legal deberá inscribir o actualizar, de ser necesario, su Registro Único Tributario personal, conforme al artículo 1.1.1.17 de la presente resolución, informando su correo electrónico e incluyendo la responsabilidad 22, "Obligados a cumplir deberes formales a nombre de terceros".

c) Adelantar, de ser necesario, el trámite de emisión y activación del mecanismo de firma digital respaldado con certificado digital de la DIAN, mínimo con tres días hábiles de antelación al vencimiento del término para informar y siguiendo el procedimiento señalado en la Resolución número 12717 de 2005 de la DIAN (hoy Resolución número 70 de 2016 - CAPÍTULO 4 del TÍTULO 7 de la PARTE 1 de la presente resolución).

Parágrafo 1°. La DIAN emitirá el mecanismo de firma con certificado digital a la persona natural que a nombre propio o en representación del contribuyente, responsable, agente retenedor, o declarante, deba cumplir con la obligación de presentar información de manera virtual. Para tal efecto deberá darse cumplimiento al procedimiento señalado en la Resolución número 12717 de 2005 (hoy Resolución número 70 de 2016 - CAPÍTULO 4 del TÍTULO 7 de la PARTE 1 de la presente resolución).

Parágrafo 2°. El mecanismo de firma con certificado digital debe solicitarse personalmente o a través de apoderado debidamente facultado o por interpuesta persona con autorización autenticada, presentada ante las respectivas Direcciones Seccionales de la DIAN y/o en los lugares habilitados para tal efecto. Para las personas jurídicas o las demás entidades debe señalarse expresamente la persona a quien se le hará entrega del mecanismo de firma digital.

Parágrafo 3°. Los obligados, personas naturales y representantes legales de las personas jurídicas y demás entidades a quienes a la fecha de entrada en vigencia de la presente resolución, la DIAN les haya asignado previamente el mecanismo de firma con certificado digital, no requieren la emisión de un nuevo mecanismo.

Parágrafo 4°. Cuando la DIAN lo autorice, podrá utilizarse firma digital respaldada con certificado digital emitido por entidades externas.

Parágrafo 5°. Las personas naturales o jurídicas que deban cumplir la obligación de presentar la información de manera presencial deben también, de ser necesario, actualizar el Registro Único Tributario con la responsabilidad 22, "Cumplimiento de obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias", conforme al artículo 1.1.1.17 de la presente resolución y la responsabilidad como informante de exógena.

(Artículo 7°, Resolución número 132 de 2015).

Artículo 1.4.2.8. Contingencia. Cuando por inconvenientes técnicos no haya disponibilidad de los servicios informáticos electrónicos y, en consecuencia, el obligado no pueda cumplir con la presentación de la información a que se refiere la presente resolución en forma virtual, deberá acercarse a la Dirección Seccional o puntos habilitados por la DIAN llevando la información en unidades extraíbles USB y el archivo de firma digital para su respectiva presentación.

Si agotado el procedimiento anterior no es posible la presentación virtual por el obligado, y la Subdirección de Gestión de Tecnología y Telecomunicaciones o dependencia que haga sus veces, establece que la no disponibilidad de los servicios informáticos electrónicos, impide cumplir efectivamente con la obligación de informar, así lo dará a conocer mediante comunicado. En este evento, el informante podrá cumplir con el respectivo deber legal dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la finalización de los vencimientos establecidos para la presentación de la respectiva información, sin que ello implique extemporaneidad y sin perjuicio de que el informante la presente antes.

Sin perjuicio de lo anterior, cuando se presenten situaciones de fuerza mayor no imputables a los informantes ni a la DIAN, la Dirección General podrá habilitar términos con el fin de facilitar el cumplimiento del respectivo deber legal.

Parágrafo. Para efectos de lo dispuesto en la presente resolución, el obligado a presentar virtualmente la información, deberá prever con suficiente antelación el

adecuado funcionamiento de los medios requeridos para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones.

En ningún caso constituirán causales de justificación de la extemporaneidad en la presentación de la información:

- Los daños en los sistemas, conexiones y/o equipos informáticos del informante.
- Los daños en el mecanismo de firma con certificado digital.
- El olvido de las claves asociadas al mismo, por quienes deben cumplir el deber formal de declarar.
- El no agotar los procedimientos previos a la presentación de la información, como el trámite de Inscripción o actualización en el Registro Único Tributario y/o de la activación del mecanismo de firma digital o asignación de un nuevo mecanismo de firma amparado con certificado digital, u obtención de la clave secreta por quienes deben cumplir con la obligación de informar en forma virtual o la solicitud de cambio o asignación con una antelación inferior a tres (3) días hábiles al vencimiento.

(Artículo 8°, Resolución número 132 de 2015).

Artículo 1.4.2.9. Sanciones. La no adopción o el incumplimiento del sistema técnico de control establecido en la presente resolución, dará lugar a la aplicación de la sanción de clausura de establecimiento de que trata el artículo 684-2 del Estatuto Tributario, en los términos del artículo 657 del Estatuto Tributario.

Cuando no se suministre la información dentro de los plazos establecidos por parte de los obligados, cuando el contenido presente errores o no corresponda a lo solicitado, habrá lugar a la aplicación de las sanciones contempladas en el artículo 651 del Estatuto Tributario.

(Artículo 9°, Resolución número 132 de 2015).

Artículo 1.4.2.10. Formatos y especificaciones técnicas. La información a que se refiere la presente resolución, deberá enviarse teniendo en cuenta las especificaciones técnicas contenidas en el documento anexo que hace parte integral de la presente resolución.

Para diligenciar la casilla de tipo de documento, se debe utilizar la siguiente codificación:

11. Registro civil de nacimiento
12. Tarjeta de identidad
13. Cédula de ciudadanía
21. Tarjeta de extranjería
22. Cédula de extranjería
31. NIT
41. Pasaporte
42. Tipo de documento extranjero
43. Sin identificación del exterior o para uso definido por la DIAN.

(Artículo 10, Resolución número 132 de 2015).

CAPÍTULO 3

FORMATO DE REPORTE DE CONCILIACIÓN FISCAL

Artículo 1.4.3.1. Formato de reporte de conciliación fiscal para los contribuyentes obligados a llevar contabilidad. Prescribir el formato de reporte de conciliación fiscal para los contribuyentes obligados a llevar contabilidad, correspondiente al período gravable 2020, el cual lo deberán presentar los contribuyentes obligados a llevar contabilidad o quienes de manera voluntaria decidan llevar contabilidad, en los siguientes términos:

a) "Reporte de Conciliación Fiscal Anexo Formulario 110", Formato modelo número 2516 -versión 5, que deberá ser diligenciado por los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementario que declaren en el formulario número 110, según anexos T4.5 y T4.7 de la presente resolución.

b) Reporte de Conciliación Fiscal Anexo Formulario 210", Formato modelo número 2517 – versión 4, que deberá ser diligenciado por los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementario, obligados a llevar contabilidad o quienes de manera voluntaria decidan llevar contabilidad y que declaren en el formulario número 210, según anexos T4.6 y T4.8 de la presente resolución.

El "Reporte de Conciliación Fiscal" deberá ser diligenciado y presentado a través de los Servicios Informáticos Electrónicos de la DIAN, por los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios obligados a llevar contabilidad o por quienes de manera voluntaria decidan llevar contabilidad, cuyos ingresos brutos fiscales obtenidos en el período gravable objeto de conciliación sean iguales o superiores a 45.000 UVT. En los demás casos, el formato deberá ser diligenciado y encontrarse a disposición de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Parágrafo 1°. Para efectos de establecer la obligación de presentar el "Reporte de Conciliación", los "Ingresos brutos fiscales" incluyen todos los ingresos ordinarios y extraordinarios, y entre los ingresos extraordinarios se deben tener en cuenta los correspondientes a las ganancias ocasionales.

Parágrafo 2°. Los contribuyentes que al 31 de diciembre del año gravable objeto de conciliación pertenezcan al grupo contable sector privado 3 que trata el Decreto número 2420 del 2015 Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y que en el mismo período hayan obtenido ingresos brutos fiscales inferiores a 45.000 Unidades de Valor Tributario (UVT), deberán diligenciar, conservar y exhibir las secciones correspondientes a:

1. Carátula,
2. Estado de Situación Financiera (ESF) – Patrimonio, y
3. Estado de Resultado Integral (ERI) – Renta líquida.

Las demás secciones podrán ser diligenciadas, conservadas y exhibidas si así lo consideran necesario.

(Artículo 1°, Resolución número 71 de 2019, literales a) y b) modificados por el artículo 1° de la Resolución número 27 de 2021, los formatos a los que se hace referencia en este artículo fueron modificados por la Resolución número 11147 de 2023).

Artículo 1.4.3.2. Forma de presentación de la información. La información a que se refiere la presente resolución debe ser presentada a través de los servicios informáticos electrónicos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, haciendo uso del Instrumento de Firma Electrónica (IFE) emitido por la DIAN.

(Artículo 2°, Resolución número 71 de 2019).

Artículo 1.4.3.3. Plazo para presentar la información. El "Reporte de Conciliación fiscal" deberá ser presentado previo a la presentación de la declaración del impuesto sobre la renta y complementario a la cual corresponda la conciliación fiscal, de acuerdo con los plazos fijados por el Gobierno nacional.

Parágrafo. Correcciones voluntarias. Cada nueva presentación del Reporte de conciliación fiscal por el mismo período gravable se considera corrección de la anterior y en consecuencia la reemplaza en su totalidad.

(Artículo 3°, Resolución número 71 de 2019).

Artículo 1.4.3.4. Fracción de año. Las personas jurídicas y asimiladas o las sucesiones ilíquidas obligadas a llevar contabilidad que se liquiden durante el año gravable objeto de conciliación no están obligadas a presentar el Reporte de conciliación fiscal por la fracción del año en el cual se liquiden, sin perjuicio de la obligación de su diligenciamiento y conservación, conforme lo señalado por los artículos 1.7.2 y 1.7.3 del Decreto número 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria.

(Artículo 4°, Resolución número 71 de 2019).

Artículo 1.4.3.5. Sanciones. El incumplimiento de la obligación de presentar el Reporte de conciliación fiscal dentro del plazo fijado se considera para efectos sancionatorios como una irregularidad en la contabilidad, sancionable de acuerdo con el artículo 655 del Estatuto Tributario.

(Artículo 5°, Resolución número 71 de 2019).

CAPÍTULO 4

REPORTE DE LAS TARIFAS DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO CONSOLIDADO Y DE LA CUENTA PARA TRANSFERIR ESTOS RECURSOS, POR PARTE DE LOS MUNICIPIOS Y/O DISTRITOS

Artículo 1.4.4.1. Documentos a suministrar por parte de los municipios y distritos relacionados con las tarifas del impuesto de industria y comercio consolidado y la cuenta para la transferencia de estos recursos. Los municipios y distritos deben entregar de manera virtual a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), los siguientes documentos:

1. Copia del acuerdo municipal o distrital por medio del cual los concejos de estas entidades territoriales establecen las tarifas del impuesto de industria y comercio consolidado en uno de los formatos señalados en el numeral 3 del artículo 2.1.1.20. del Decreto número 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria.

2. Copia de las certificaciones expedidas por las autoridades y/o los particulares que den cuenta de la publicación del respectivo acuerdo, en los términos del artículo 65 de la Ley 1437 de 2011 o en la norma que lo adicione, modifique o sustituya. En el caso de que el distrito o municipio no cuente con un órgano oficial de publicidad deberá allegar una certificación suscrita por el representante legal en la que indique esta circunstancia; en consecuencia, consolidará en un solo archivo en medio magnético (formato PDF) los certificados de publicación del acuerdo y de ausencia de *Gaceta Oficial* en el ente territorial.

3. Certificación expedida por entidad bancaria en la que consten el titular, número y tipo de cuenta a la que se debe transferir el impuesto de industria y comercio consolidado. El municipio o distrito contará con un plazo máximo de treinta (30) días calendario a partir de la fecha de expedición de este documento, para reportar esta cuenta en los términos del artículo 1.4.4.4 de la presente resolución. Vencido este plazo el municipio o distrito deberá solicitar y reportar una nueva certificación.

4. Oficio de entrega de los documentos anteriormente indicados, suscrito por el alcalde y por el secretario de hacienda, director, jefe de impuestos o el funcionario que haga sus veces, para lo cual la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) podrá solicitar los documentos que demuestren la calidad en la que se esté actuando.

Parágrafo 1°. Las tarifas que determinen los concejos municipales o distritales por concepto del impuesto de industria y comercio consolidado no deben exceder los límites dispuestos por los artículos 33 y 37 de la Ley 14 de 1983, compilados en los artículos 196 y 200 del Decreto Ley 1333 de 1986 o en la norma que los adicione, modifique o sustituya para el impuesto de industria y comercio y avisos y tableros, respectivamente.

En caso de que las tarifas del impuesto de industria y comercio consolidado superen los límites señalados en el inciso anterior, se deberá entregar a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) copia del acuerdo que haya autorizado en los municipios o distritos la sobretasa bomberil al impuesto de industria y comercio en los términos del artículo 37 de la Ley 1575 de 2012 o en la norma que lo adicione, modifique o sustituya, o bajo el imperio de leyes anteriores, antes de la entrada en vigencia de la Ley 2010 de 2019.

Este documento debe consolidarse digitalmente con el acuerdo señalado en el numeral 1 de este artículo en un solo archivo en medio magnético (en formato PDF) y reportarse en los términos del artículo 1.4.4.3 de la presente resolución. Lo anterior sin perjuicio de corregir el formato mencionado en esta disposición cuando haya lugar.

Parágrafo 2°. El titular de la cuenta bancaria a la que se deben transferir los recursos recaudados por concepto del impuesto de industria y comercio consolidado debe ser el respectivo municipio o distrito. Además, esta cuenta, debe ser expedida por una entidad bancaria, vigilada por la Superintendencia Financiera.

(Artículo 1°, Resolución número 112 de 2020).

Artículo 1.4.4.2. Presentación de las tarifas del impuesto de industria y comercio consolidado y/o de la cuenta bancaria para la transferencia de estos recursos. Las autoridades municipales y distritales competentes deben presentar la información establecida en el artículo anterior en forma virtual utilizando los Servicios Informáticos Electrónicos de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), haciendo uso del Instrumento de Firma Electrónica (IFE) emitido por esta entidad y mediante el diligenciamiento de los formatos que se prescriben en los artículos siguientes.

(Artículo 2°, Resolución número 112 de 2020).

Artículo 1.4.4.3. Prescripción del Formato número 2634 "Tarifas del impuesto de industria y comercio consolidado aplicables bajo el régimen simple de tributación". Prescribir para la presentación de los documentos relacionados con el establecimiento de las tarifas del impuesto de industria y comercio consolidado aplicables en el impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación, al igual que las modificaciones que reporten los municipios o distritos, el Formato número 2634 "Tarifas del impuesto de industria y comercio consolidado aplicables bajo el régimen simple de tributación", diseño anexo que forma parte integral de la presente resolución.

La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) pondrá a disposición el Formato número 2634 en forma virtual en la página web, www.dian.gov.co, para su diligenciamiento y presentación, que debe contener al menos lo siguiente:

1. Datos del municipio o distrito que reporta.
2. Datos del funcionario que reporta de conformidad con lo previsto en el artículo 1.4.4.9 de la presente resolución.
3. Datos del acuerdo proferido por el concejo municipal o distrital por medio del cual se adoptan las tarifas del impuesto de industria y comercio consolidado.
4. Datos de la publicación del acuerdo del numeral anterior y de la persona que suscribe la certificación.
5. Tarifas adoptadas mediante el acuerdo de conformidad con los formatos establecidos en el numeral 3 del artículo 2.1.1.20. del Decreto número 1625, Único Reglamentario en Materia Tributaria o la norma que lo reemplace, sustituya o modifique.
6. Datos de los archivos adjuntos.

(Artículo 3°, Resolución número 112 de 2020).

Artículo 1.4.4.4. Prescripción del Formato número 2435 "Cuenta bancaria para transferir el recaudo del impuesto de industria y comercio consolidado a los municipios y distritos". Prescribir para la presentación de la información relacionada con la cuenta bancaria para transferir el recaudo del impuesto de industria y comercio consolidado, al igual que las modificaciones que reporten los municipios o distritos, el Formato número 2435 "Cuenta bancaria para transferir el recaudo del impuesto de industria y comercio consolidado a los municipios y distritos", diseño anexo que forma parte integral de la presente resolución.

La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) pondrá a disposición el Formato número 2435 en forma virtual en la página web, www.dian.gov.co, para su diligenciamiento y presentación, que debe contener al menos lo siguiente:

1. Datos del municipio o distrito que reporta.
2. Datos del funcionario que reporta de conformidad con lo previsto en el artículo 1.4.4.9 de la presente resolución.
3. Datos de la cuenta bancaria del municipio o distrito.
4. Datos de los archivos adjuntos.

Parágrafo. En caso de que la cuenta bancaria informada por el municipio o distrito se encuentre inactiva, cancelada, saldada, cerrada u otro estado que impida al Ministerio de Hacienda y Crédito Público realizar las transferencias de los recursos del impuesto de industria y comercio consolidado, el término de que trata el artículo 2.3.4.6.1. del Decreto número 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público empezará a contarse a partir del día siguiente que se informe la reactivación de la misma a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), o se reporte una nueva cuenta bancaria conforme a lo previsto en el presente artículo.

(Artículo 4°, Resolución número 112 de 2020).

Artículo 1.4.4.5. Reporte de la cuenta bancaria al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La Subdirección de Recaudo de la Dirección de Gestión de Impuestos o quien haga sus veces, deberá informar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público una vez revisados el titular, tipo, número y demás elementos de la cuenta bancaria inicial o sus modificaciones que sean reportadas por los municipios y distritos, junto con las certificaciones correspondientes expedidas por las entidades bancarias.

(Artículo 5°, Resolución número 112 de 2020).

Artículo 1.4.4.6. Aplicación de las tarifas del impuesto de industria y comercio consolidado. La aprobación o modificación de las tarifas del impuesto de industria y comercio consolidado realizada por las autoridades municipales o distritales será aplicada en el periodo gravable del impuesto unificado bajo el Régimen Simple de Tributación conforme a lo previsto en el inciso 3° del artículo 338 de la Constitución Nacional.

(Artículo 6°, Resolución número 112 de 2020).

Artículo 1.4.4.7. Información extemporánea de las tarifas del impuesto de industria y comercio consolidado. Cuando las tarifas del impuesto de industria y comercio consolidado que deban aplicarse en los términos del artículo anterior, sean informadas por los municipios y distritos por fuera del término establecido en el parágrafo 3° del artículo 908 del Estatuto Tributario, serán habilitadas en los Servicios Informáticos Electrónicos de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) dentro del término que establece el inciso 1° del artículo 14 de la Ley 1437 de 2011 o en la norma que lo adicione, modifique o sustituya, para que los contribuyentes liquiden los anticipos que les corresponda pagar.

(Artículo 7°, Resolución número 112 de 2020).

Artículo 1.4.4.8. Información reportada con errores o incompleta. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 1.4.4.6 de la presente resolución, en caso de que las autoridades municipales o distritales reporten la cuenta bancaria o las tarifas del impuesto de industria y comercio consolidado con errores o en forma incompleta, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) hará el requerimiento para que los municipios o distritos realicen los ajustes respectivos, con el fin de que se habiliten en los Servicios Informáticos Electrónicos de la entidad dentro de los términos del artículo anterior.

(Artículo 8°, Resolución número 112 de 2020).

Artículo 1.4.4.9. Procedimiento previo al reporte de la información a través de los Servicios Informáticos Electrónicos. Los responsables de presentar la información en forma virtual haciendo uso de la Firma Electrónica (FE), deberán:

1. Actualizar el Registro Único Tributario (RUT), incluyendo la responsabilidad "Informante de exógena". El representante designado para remitir la información de la que trata esta resolución deberá estar registrado en el Registro Único Tributario (RUT) del distrito o municipio.
2. Inscribir o actualizar, de ser necesario, su Registro Único Tributario (RUT) personal, informando su correo electrónico e incluyendo la responsabilidad, "Obligados a cumplir deberes formales a nombre de terceros".
3. Adelantar, de ser necesario, el trámite de emisión y activación de la Firma Electrónica (FE) ante la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), mínimo con tres (3) días hábiles de antelación al vencimiento del término para informar, siguiendo el procedimiento señalado en la Resolución número 70 de 2016 de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), modificada por las Resoluciones números 0022 de 2019 y 0080 de 2020 o en la norma que las adicionen, modifiquen o sustituyan.

(Artículo 9°, Resolución número 112 de 2020).

Artículo 1.4.4.10. Contingencia. Cuando por inconvenientes técnicos no haya disponibilidad de los servicios informáticos electrónicos, la Subdirección de Gestión de Tecnología y Telecomunicaciones o la dependencia que haga sus veces de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), dará a conocer mediante comunicado la no disponibilidad de los aplicativos que impide cumplir efectivamente con la obligación de informar. Solo en este evento, los municipios y distritos podrán cumplir con el respectivo deber formal dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la finalización de los vencimientos establecidos para la presentación de la respectiva información, sin que ello implique extemporaneidad.

Sin perjuicio de lo anterior, cuando se presenten situaciones de fuerza mayor no imputables a los municipios, distritos o a la Unidad Administrativa Especial Dirección de

Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), la Dirección General podrá habilitar términos con el fin de facilitar el cumplimiento del respectivo deber legal.

Para efectos de lo dispuesto en la presente resolución, la entidad territorial deberá prever con suficiente antelación el adecuado funcionamiento de los medios requeridos para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones.

La no presentación de la información de que trata la presente resolución, en ningún caso, podrá justificarse por las siguientes razones:

- Los daños en los sistemas, conexiones y/o equipos informáticos del informante.
- El olvido de las claves asociadas al mismo, por quienes deben informar los documentos relacionados con las tarifas del impuesto de industria y comercio consolidado.
- El no agotar los procedimientos previos a la presentación de la información, como el trámite de inscripción o actualización en el Registro Único Tributario (RUT) y/o de la activación o de la asignación de una nueva Firma Electrónica (FE) u obtención de la clave secreta por quienes deben cumplir con la obligación de informar en forma virtual o la solicitud de cambio o asignación con una antelación inferior a tres (3) días hábiles al vencimiento.

(Artículo 10, Resolución número 112 de 2020).

TÍTULO 5

SISTEMA DE FACTURACIÓN

CAPÍTULO 1

SISTEMA DE FACTURACIÓN

SECCIÓN 1

SISTEMA DE FACTURACIÓN

Subsección 1

GENERALIDADES

Artículo 1.5.1.1.1.1. Definiciones. Para efectos de la aplicación de la presente resolución se tendrán en cuenta las definiciones contenidas en el artículo 1.6.1.4.1. del Decreto número 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria y las que a continuación se establecen:

1. Ambiente de producción en habilitación: Es un espacio o escenario del servicio informático electrónico de validación previa de factura electrónica de venta con validación previa y de los documentos que conforman el sistema de facturación donde opera la funcionalidad de producción en habilitación, en el cual se desarrolla un conjunto de actividades por parte de los facturadores electrónicos y/o proveedores tecnológicos, que consiste en probar y demostrar los componentes que hacen parte del software para la factura electrónica de venta, las notas débito, notas crédito, instrumentos electrónicos que se deriven de la factura electrónica de venta y de los demás documentos del sistema de facturación, para que sean evaluados en el proceso de habilitación por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), y superen las pruebas sobre el cumplimiento de las condiciones, términos, mecanismos técnicos y tecnológicos, para su generación, transmisión, validación y expedición de conformidad con lo indicado en los anexos técnicos de cada uno de los documentos del sistema de facturación, las funcionalidades, reglas de validación y demás componentes del citado anexo, previo al ambiente de producción en operación.

2. Ambiente de producción en operación: Es un espacio o escenario del servicio informático electrónico de validación previa de factura electrónica de venta con validación previa y de los demás documentos que conforman el sistema de facturación, donde opera la funcionalidad de producción en operación, en el cual se desarrolla un conjunto de actividades por parte de los facturadores electrónicos y/o proveedores tecnológicos, que consiste en hacer uso de los anexos técnicos de cada uno de los documentos del sistema de facturación, para cumplir las obligaciones de generación, transmisión, validación y expedición de la factura electrónica de venta, las notas débito, notas crédito, instrumentos electrónicos que se deriven de la factura electrónica de venta y de los demás documentos del sistema de facturación.

3. Anexos técnicos: Son los documentos proferidos y dispuestos por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), que contienen la descripción de las características, condiciones, términos, mecanismos técnicos y tecnológicos para la habilitación, generación, transmisión, validación, expedición y recepción de la factura electrónica de venta, notas débito, notas crédito y los demás instrumentos electrónicos que se deriven de la factura electrónica de venta con validación previa a su expedición, así como para los demás componentes del sistema de facturación y para los elementos adicionales que se implementen utilizando para ello el modelo y la plataforma informática del sistema de factura electrónica y que hacen parte integral de esta resolución.

4. Campo o grupos de campos de información obligatoria: Es el campo o grupo de campos informáticos que contienen las reglas de información relacionadas con los requisitos de la factura electrónica de venta, las notas débito, notas crédito, instrumentos electrónicos que se deriven de la factura electrónica de venta y de los demás documentos que conforman el sistema de facturación, información que podrá ser aceptada o rechazada de conformidad con lo establecido en los Anexos técnicos, en el Procedimiento informático de validación. Esta definición también aplica cuando se diligencien campos o grupos de campos de información opcional, de manera parcial o errónea.

5. Campo o grupos de campos de información opcional: Es el campo o grupo de campos informáticos que contienen las reglas de información de la operación relacionada con la venta de bienes y/o prestación de servicios que se pretenden incorporar en la factura electrónica de venta, las notas débito, notas crédito, instrumentos electrónicos que se deriven de la factura electrónica de venta y de los demás documentos que comprende el sistema de facturación, los cuales no constituyen un requisito de los citados documentos e instrumentos en el Procedimiento informático de validación.

6. Clave técnica: Corresponde al identificador único que asigna el servicio informático de numeración de la DIAN, en el momento de solicitar la autorización de numeración, con el fin de ser incluido en el proceso de generación en el Código Único de Factura Electrónica (CUFE) del sistema de factura electrónica con validación previa.

7. Código de respuesta rápida (Código QR): Por sus siglas en inglés *"quick response code"*, "código de respuesta rápida", que consiste en un código de barras bidimensional cuadrado que permite almacenar información en una matriz de puntos.

8. Código Único de Factura Electrónica (CUFE): Es un requisito de la factura electrónica de venta con validación previa a su expedición, constituido por un valor alfanumérico que permite identificar de manera inequívoca la citada factura, incluido en los demás documentos e instrumentos electrónicos que se deriven de la citada factura, cuando fuere el caso.

9. Código Único de Documento Electrónico (CUDE): Es un requisito de las notas débito, notas crédito y demás instrumentos electrónicos que se deriven de la factura electrónica de venta con validación previa a su expedición, cuando fuere el caso, así como de los demás documentos que comprenden el sistema de facturación, constituido por un valor alfanumérico que permite identificar de manera inequívoca los citados documentos.

10. Contenedor electrónico: Es un instrumento electrónico obligatorio que se utiliza para incluir la información de la factura electrónica de venta, las notas débito, notas crédito y los demás instrumentos y en general la información electrónica derivada de los sistemas de facturación, junto con la validación realizada por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), cuando fuere del caso. Este instrumento deberá estar firmado digitalmente por el facturador electrónico de acuerdo con las normas vigentes y la política de firma establecida por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), al momento de la generación como elemento para garantizar autenticidad, integridad y no repudio de la factura electrónica de venta.

11. Correo de recepción de documentos e instrumentos electrónicos: Es el correo electrónico suministrado en el procedimiento de habilitación por parte del facturador electrónico, para la recepción de la factura electrónica de venta, notas débito, notas crédito e instrumentos derivados de la factura electrónica de venta y demás documentos que comprenden el sistema de facturación.

12. Dirección de Internet en la que se encuentra información de la factura electrónica de venta, del documento equivalente y/o del documento electrónico contenida en el código QR: Es la ubicación en la red de Internet de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), en la que se encuentra información de la factura electrónica de venta, las notas débito, notas crédito e instrumentos electrónicos derivados de la factura electrónica de venta y demás documentos que comprenden el sistema de facturación.

13. Documento electrónico: Es un documento generado de forma electrónica, de conformidad con las condiciones, términos y mecanismos técnicos y tecnológicos que para el efecto establezca la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), el cual comprende los documentos equivalentes electrónicos señalados en la presente resolución, así como el documento soporte de pago de nómina electrónica, el documento soporte en adquisiciones con sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente, y todos los documentos electrónicos que sean determinados por la Administración Tributaria, conforme a la facultad otorgada en el inciso primero y cuarto del artículo 616-1 del Estatuto Tributario.

El documento electrónico deberá ser generado por parte del sujeto obligado, para su posterior transmisión para la validación de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

14. Documento equivalente electrónico tiquete de máquina registradora con sistema P.O.S.: El Documento equivalente electrónico tiquete de máquina registradora con sistema P.O.S., es aquel elaborado con hardware y software que interactúan, permitiendo la programación, control y ejecución de las funciones inherentes al punto de venta, tales como la generación, transmisión para validación de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), impresión de la representación gráfica del tiquete, las notas de ajuste cuando corresponda, la programación de departamentos, códigos, grupos, familias o subfamilias.

15. Factura electrónica de venta generada por inconvenientes tecnológicos: Es una factura electrónica de venta que contiene la información de la factura de venta de talonario o de papel y que se transmite a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), cuando se presentan inconvenientes de tipo tecnológico por parte del facturador electrónico; así como aquella factura electrónica de venta sin

validación previa que se expide cuando se presentan inconvenientes de tipo tecnológico por parte de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). En ambos casos las citadas facturas deben considerarse para todos los efectos como una factura electrónica de venta.

16. Instrumentos electrónicos que se derivan de la factura electrónica de venta y de los demás documentos del sistema de facturación: Los instrumentos electrónicos son aquellos que comprenden los documentos electrónicos y/o agrupaciones de datos electrónicos, que están asociados o no a una factura electrónica de venta, documento equivalente electrónico y demás documentos electrónicos mediante el CUFE y el CUDE, cuando fuere del caso, cumpliendo las condiciones, términos y mecanismos técnicos y tecnológicos que para el efecto establezca la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), que se encuentran descritos en los anexos técnicos correspondientes.

17. Interacción de los sistemas de facturación: Es la relación que debe existir entre la información de los documentos que conforman el sistema de facturación, los instrumentos electrónicos que se deriven de los mismos con los inventarios, los sistemas de pago, la integración de los bienes y/o servicios con los hechos generadores y las tarifas del Impuesto Sobre las Ventas (IVA), el impuesto nacional al consumo, la retención en la fuente y en general la interacción con la contabilidad, la información tributaria y los servicios informáticos electrónicos dispuestos por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y entre los facturadores electrónicos. Lo anterior de acuerdo con las condiciones, términos y mecanismos técnicos y tecnológicos que para tal efecto establezca la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

18. Notas de ajuste del documento equivalente electrónico: Las notas de ajuste del documento equivalente electrónico, en lo sucesivo notas de ajuste, son documentos electrónicos que constituyen el medio por el cual se realizan ajustes al documento equivalente, por errores aritméticos o de contenido, cumpliendo las condiciones, términos, mecanismos técnicos y tecnológicos que para el efecto señale la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

19. Procedimiento informático de validación: Es el procedimiento mediante el cual se verifica el cumplimiento de las reglas del anexo técnico correspondiente; cuyo resultado para cada campo o grupo de campos de información puede ser la aceptación, rechazo o notificación, según corresponda; el cual es realizado por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

20. Recepción de la factura de venta y del documento equivalente: Es una obligación formal del adquirente que consiste en exigir y recibir la factura de venta y/o los documentos equivalentes por los bienes y/o servicios adquiridos, en los términos y condiciones establecidos en el artículo 618 del Estatuto Tributario y la presente resolución.

21. Reglas de validación: Son un conjunto de condiciones de cada uno de los campos y grupos de campos de información que se estructuran en la generación de la factura electrónica de venta, las notas débito, notas crédito e instrumentos electrónicos que se deriven de la factura electrónica de venta y los demás documentos que comprenden el sistema de facturación.

22. Requisitos especiales de los documentos del sistema de facturación: De conformidad con el parágrafo 1° del artículo 616-1 del Estatuto Tributario, los requisitos especiales corresponden a aquellos que por las particularidades propias y diferenciales de cada uno de los documentos que conforman el sistema de facturación, deben ser establecidos por la Unidad Administrativa Especial Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

23. Servicio informático electrónico de validación previa de factura electrónica de venta y para los demás documentos que conforman el sistema de facturación: El servicio informático electrónico de validación previa del sistema de facturación corresponde al software dispuesto por parte de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), que contiene las funcionalidades para el cumplimiento de la habilitación, recepción de la transmisión, rechazo, validación de la factura electrónica de venta con validación previa, la solicitud de autorización como proveedor tecnológico y para los demás documentos, instrumentos y trámites que se indiquen en la presente resolución.

24. Tablas referenciadas de los anexos técnicos del sistema de facturación: Son tablas que contienen la información codificada necesaria, para efectos de la estructuración del XML de la factura electrónica de venta, el documento equivalente electrónico y demás documentos electrónicos que comprenden el sistema de facturación.

25. Transmisión de los documentos del sistema de facturación, las notas débito, notas crédito y los instrumentos electrónicos que se derivan de los mencionados documentos: Es el procedimiento electrónico mediante el cual se remite a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), la información que contendrá la factura electrónica de venta, notas débito, notas crédito, documentos equivalentes a la factura electrónica de venta, los documentos que comprenden el sistema de facturación y los instrumentos electrónicos estructurados en el procedimiento de generación, que se deriven de una factura electrónica de venta y de los demás documentos electrónicos del sistema de facturación para su validación.

26. Transmisión de los documentos electrónicos en debida forma: La transmisión de los documentos electrónicos en debida forma corresponde al procedimiento electrónico mediante el cual se deben remitir los documentos electrónicos que hacen parte del sistema de facturación, en la forma prevista en las normas que los reglamenten y cumpliendo con los requisitos, condiciones, términos, mecanismos técnicos y tecnológicos, que se establezcan para cada uno de los documentos electrónicos que hacen parte del sistema de facturación electrónica, conforme con lo previsto en el artículo 616-1 del Estatuto Tributario.

27. Validación previa de la factura electrónica de venta, las notas débito, notas crédito y demás documentos electrónicos: La validación previa de la factura electrónica de venta, las notas débito, notas crédito y demás documentos electrónicos, es el procedimiento que genera un documento electrónico por parte de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), que contiene la verificación de las reglas de validación de la factura electrónica de venta, las notas débito, notas crédito y documentos electrónicos del sistema de facturación, cumpliendo con los requisitos, términos, mecanismos técnicos y tecnológicos que para el efecto establezca la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

(Artículo 1°, Resolución número 165 de 2023).

Subsección 2

DEFINICIÓN DEL SISTEMA DE FACTURACIÓN Y DOCUMENTOS QUE LO COMPRENDEN

Artículo 1.5.1.1.2.1. Sistema de facturación. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 616-1 del Estatuto Tributario y el artículo 1.6.1.4.4. del Decreto número 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, el sistema de facturación es el conjunto de funcionalidades que permiten la interoperabilidad e interacción de la factura electrónica, los documentos equivalentes y los documentos electrónicos determinados por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), y que puedan servir para el ejercicio de control de la autoridad tributaria y aduanera, de soporte de las declaraciones tributarias o aduaneras y/o de soporte de los trámites que se adelanten ante esta entidad, así como los demás instrumentos electrónicos que se deriven de estos.

El sistema de facturación comprende:

1. La factura de venta,

2. Los documentos equivalentes, y

3. Los documentos electrónicos que sean determinados por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), y que puedan servir para el ejercicio de control de la autoridad tributaria y aduanera, de soporte de las declaraciones tributarias o aduaneras y/o de soporte de los trámites que se adelanten ante esta entidad.

(Artículo 2°, Resolución número 165 de 2023).

Artículo 1.5.1.1.2.2. Factura de venta. De conformidad con el artículo 616-1 del Estatuto Tributario y el artículo 1.6.1.4.5. del Decreto número 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, la factura de venta comprende la factura electrónica de venta con validación previa a su expedición y la factura de venta de talonario o de papel.

Para el caso de la factura de venta de talonario o de papel, el sujeto obligado deberá conservar copia física o electrónica de la misma; las copias de las facturas son idóneas para todos los efectos tributarios y contables contemplados en las leyes pertinentes.

La factura de talonario o de papel tendrá validez en los casos en que el sujeto obligado a facturar electrónicamente presente inconvenientes tecnológicos que le imposibiliten facturar en este sentido, así como en los casos de los contribuyentes pertenecientes al Régimen Simple de Tributación (Simple) que contempla el parágrafo del artículo 915 del Estatuto Tributario, siempre que no estuviesen obligados a facturar electrónicamente desde antes de optar por el impuesto unificado bajo el referido régimen.

La factura electrónica sin validación previa solo tendrá validez cuando a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) presente inconvenientes tecnológicos que imposibiliten la validación previa, de conformidad con lo previsto en el inciso 7° del artículo 616-1 del Estatuto Tributario.

(Artículo 3°, Resolución número 165 de 2023).

Artículo 1.5.1.1.2.3. Documentos equivalentes. Son documentos equivalentes a la factura de venta los previstos en el artículo 1.6.1.4.6. del Decreto número 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria y aquellos que señale la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), de conformidad con la competencia establecida en el inciso 4° del artículo 616-1 del Estatuto Tributario, establecidos en el artículo 1.5.1.3.1.2 de la presente resolución.

El documento equivalente electrónico comprende los documentos equivalentes señalados en la presente resolución y deberá ser generado por parte del vendedor de los bienes y/o servicios, para su posterior transmisión para la validación de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

El documento equivalente electrónico deberá implementarse de conformidad con las características, condiciones, plazos, términos y mecanismos técnicos y tecnológicos para la interoperabilidad, interacción, generación, numeración, transmisión, validación, expedición y entrega que establezca la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Los sujetos responsables de facturar podrán expedir los documentos equivalentes a la factura de venta de qué trata el artículo 1.5.1.3.1.2 de la presente resolución, y en todos

los casos, podrán optar por expedir factura electrónica de venta en las operaciones que se indican para cada uno de los citados documentos.

Parágrafo transitorio. Hasta que se cumpla el plazo que señale la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) para la implementación del documento equivalente electrónico, los documentos equivalentes deberán seguirse expidiendo en las condiciones dispuestas en la Resolución número 000042 de 2020, en especial lo dispuesto en los artículos 13 y 36.

(Artículo 4°, Resolución número 165 de 2023, inciso 4° modificado por artículo 1° de la Resolución número 119 de 2024).

Subsección 3

OBLIGACIÓN DE EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE

Artículo 1.5.1.1.3.1. Obligación de expedir factura de venta o documento equivalente. La expedición de la factura de venta, documento equivalente o documento equivalente electrónico, comprende su generación, transmisión, validación y entrega, física o electrónica al adquirente cuando corresponda, por todas y cada una de las operaciones de venta y/o prestación de servicios al momento de efectuarse estas. La expedición de estos documentos debe cumplir con los requisitos legales aplicables, así como con los requisitos especiales y las condiciones, características, términos y mecanismos técnicos y tecnológicos desarrollados por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), en la SECCIÓN 5 del CAPÍTULO 1 del TÍTULO 5 de la PARTE 1 de la presente resolución, conforme con el parágrafo 1 del artículo 616-1 del Estatuto Tributario.

(Artículo 5°, Resolución número 165 de 2023).

Artículo 1.5.1.1.3.2. Requisitos de la factura de venta y de los documentos equivalentes electrónicos. Los requisitos de la factura de venta, de los documentos equivalentes y de los documentos equivalentes electrónicos, corresponden a los que señala el artículo 617 del Estatuto Tributario, los demás que las leyes vigentes determinen y aquellos requisitos especiales que fije la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) conforme con lo previsto en el parágrafo 1° del artículo 616-1 del Estatuto Tributario, en concordancia con los artículo 1.5.1.2.2.1, artículo 1.5.1.2.2.2, artículo 1.5.1.3.2.4 y artículo 1.5.1.3.2.5 de la presente resolución.

(Artículo 6°, Resolución número 165 de 2023).

Artículo 1.5.1.1.3.3. Sujetos obligados a expedir factura de venta, y/o documento equivalente. De conformidad con el artículo 1.6.1.4.2. del Decreto número 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria se encuentran obligados a expedir factura de venta y/o documento equivalente por todas y cada una de las operaciones que realicen, los siguientes sujetos:

1. Los responsables del Impuesto sobre las Ventas (IVA).

2. Los responsables del impuesto nacional al consumo.

3. Todas las personas o entidades que tengan la calidad de comerciantes, ejerzan profesiones liberales o presten servicios inherentes a estas, o enajenen bienes producto de la actividad agrícola o ganadera, independientemente de su calidad de contribuyentes o no contribuyentes de los impuestos administrados por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), con excepción de los sujetos no obligados a expedir factura de venta y/o documento equivalente previstos en los artículos 616-2, inciso 4° del parágrafo 2° y parágrafo 3° del artículo 437 y 512-13 del Estatuto Tributario y en el artículo 1.6.1.4.3. del Decreto número 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria.

4. Los comerciantes, importadores o prestadores de servicios o en las ventas a consumidores finales.

5. Los tipógrafos y litógrafos que no sean responsables del Impuesto sobre las Ventas (IVA), de acuerdo con lo previsto en el parágrafo 3° del artículo 437 del Estatuto Tributario, por el servicio prestado de conformidad con lo previsto en el artículo 618-2 del Estatuto Tributario.

6. Los contribuyentes inscritos en el impuesto unificado bajo el Régimen Simple de Tributación (Simple), de conformidad con el numeral 6 del artículo 905 del Estatuto Tributario.

(Artículo 7°, Resolución número 165 de 2023).

Artículo 1.5.1.1.3.4. Sujetos no obligados a expedir factura de venta y/o documento equivalente. De conformidad con el artículo 1.6.1.4.3. del Decreto número 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, los siguientes sujetos no se encuentran obligados a expedir factura de venta y/o documento equivalente en sus operaciones:

1. Los bancos, las corporaciones financieras y las compañías de financiamiento.

2. Las cooperativas de ahorro y crédito, los organismos cooperativos de grado superior, las instituciones auxiliares del cooperativismo, las cooperativas multiactivas e integrales, y los fondos de empleados, en relación con las operaciones financieras que realicen tales entidades.

3. Las personas naturales de que tratan los parágrafos 3° y 5° del artículo 437 del Estatuto Tributario, siempre que cumplan la totalidad de las condiciones establecidas en la citada disposición, como no responsable del Impuesto sobre las Ventas (IVA).

4. Las personas naturales de que trata el artículo 512-13 del Estatuto Tributario, siempre y cuando cumplan la totalidad de las condiciones establecidas en la citada disposición, para ser no responsables del impuesto nacional al consumo.

5. Las empresas constituidas como personas jurídicas o naturales que presten el servicio de transporte público urbano o metropolitano de pasajeros, en relación con estas actividades.

6. Las personas naturales vinculadas por una relación laboral o legal y reglamentaria y los pensionados, en relación con los ingresos que se deriven de estas actividades.

7. Las personas naturales que únicamente vendan bienes excluidos o presten servicios no gravados con el Impuesto sobre las Ventas (IVA), que hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de estas actividades en el año anterior o en el año en curso, inferiores a tres mil quinientas (3.500) Unidades de Valor Tributario (UVT). Dentro de los ingresos brutos, no se incluyen los derivados de una relación laboral o legal y reglamentaria, pensiones, ni ganancia ocasional.

8. Los prestadores de servicios desde el exterior, sin residencia fiscal en Colombia por la prestación de los servicios electrónicos o digitales.

9. Las Juntas de Acción Comunal, siempre y cuando no requieran solicitar devolución y/o compensación de saldos a favor en el Impuesto sobre las Ventas (IVA).

Parágrafo 1°. La condición de no obligado a facturar establecida en este artículo aplica sin perjuicio de lo contemplado en el numeral 5 del artículo 1.6.1.4.2. del Decreto número 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria, cuando los sujetos de que trata el presente artículo opten por expedir factura de venta y/o documento equivalente, deberán cumplir con los requisitos y condiciones dispuestos en la ley y el reglamento junto con los requisitos especiales que la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) establezca para la factura electrónica de venta, así como con los documentos equivalentes existentes o los que la misma Entidad señale. Los sujetos de que trata el presente artículo que opten por expedir factura de venta y/o documento equivalente se consideran para efectos tributarios obligados a facturar.

Parágrafo 2°. Los sujetos de que trata el numeral 8 de este artículo, no se encuentran obligados a expedir factura de venta y/o documento equivalente; sin perjuicio de las facultades de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), para establecer la obligación de expedir factura electrónica de venta o en su defecto de establecer el soporte de las operaciones en un documento electrónico, en relación con la prestación de los servicios electrónicos o digitales.

(Artículo 8°, Resolución número 165 de 2023).

SECCIÓN 2

FACTURA DE VENTA

Subsección 1

SUJETOS OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA

Artículo 1.5.1.2.1.1. Sujetos obligados a expedir factura electrónica de venta con validación previa a su expedición. Se encuentran obligados a expedir factura electrónica de venta con validación previa a su expedición, los sujetos de que trata el artículo 1.6.1.4.2. del Decreto número 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria y el artículo 1.5.1.1.3.3 de la presente resolución, en lo sucesivo facturadores electrónicos.

Quienes opten por el impuesto unificado bajo el Régimen Simple de Tributación (Simple) podrán:

1. Expedir la factura electrónica desde el momento en que inscriba en el registro único tributario como responsable del régimen Simple de tributación; o

2. Expedir documento equivalente electrónico, siempre y cuando se haya expedido el respectivo anexo técnico; o

3. Someterse a las reglas del inconveniente tecnológico previsto en el numeral 1.1. del artículo 1.5.1.5.7.1 de la presente resolución durante máximo dos meses contados desde el momento en que efectúen la inscripción en el Registro Único Tributario como responsable del Régimen Simple de Tributación (Simple). Vencido este plazo, estarán obligados a facturar electrónicamente o el documento equivalente electrónico que se haya prescrito para tal fin.

(Artículo 9°, Resolución número 165 de 2023).

Artículo 1.5.1.2.1.2. Procedencia de la factura de venta de talonario o de papel. Los sujetos obligados a facturar de manera electrónica podrán expedir factura de talonario o de papel, solamente en los casos en los que se presenten los inconvenientes tecnológicos de que trata el artículo 1.5.1.5.7.1 de la presente resolución, que le imposibiliten facturar electrónicamente.

Parágrafo. La factura de venta de talonario o de papel se deberá generar para su expedición de forma manual o autógrafa o a través de sistemas informáticos electrónicos que permitan la interacción, en cuyo caso, se entenderán cumplidos los requisitos de impresión previa de que trata el artículo 617 del Estatuto Tributario y los requisitos establecidos en los numerales 1, 2, 4, y 13 del artículo 1.5.1.2.2.2 de esta resolución.

(Artículo 10, Resolución número 165 de 2023).

Subsección 2

REQUISITOS DE LA FACTURA

Artículo 1.5.1.2.2.1. Requisitos de la factura electrónica de venta. La factura electrónica de venta debe expedirse con el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. De conformidad con el literal a) del artículo 617 del Estatuto Tributario, estar denominada expresamente como factura electrónica de venta.

2. De conformidad con el literal b) del artículo 617 del Estatuto Tributario, deberá contener: apellidos y nombre o razón social y Número de Identificación Tributaria (NIT) del vendedor o de quien presta el servicio.

3. Identificación del adquirente, según corresponda, así:

3.1. De conformidad con el literal c) del artículo 617 del Estatuto Tributario, deberá contener: apellidos y nombre o razón social y Número de Identificación Tributaria (NIT) del adquirente de los bienes y servicios.

3.2. Registrar apellidos y nombre y número de identificación del adquirente de los bienes y/o servicios; para los casos en que el adquirente no suministre la información del literal a) de este numeral, en relación con el Número de Identificación Tributaria (NIT).

3.3. Registrar la frase "consumidor final" o apellidos y nombre y el número "222222222222" en caso de adquirentes de bienes y/o servicios que no suministren la información de los numerales 3.1. y 3.2. de este numeral.

Se debe registrar la dirección del lugar de entrega del bien y/o prestación del servicio, cuando la citada operación de venta se realiza fuera de la sede de negocio, oficina o local del facturador electrónico para los casos en que la identificación del adquirente corresponda a la señalada en los numerales 3.2. y 3.3. de este numeral.

Cuando la entrega del bien o el servicio se realice en el exterior, el registro de la dirección no será obligatorio.

4. De conformidad con lo establecido en el literal d) del artículo 617 del Estatuto Tributario, deberá llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de factura electrónica de venta, indicando el prefijo compuesto por hasta cuatro (4) caracteres alfanuméricos, cuando a ello hubiere lugar, el número consecutivo, la fecha y vigencia de la autorización de numeración generada en el Servicio informático electrónico de numeración de facturación de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

5. Fecha y hora de generación.

6. De conformidad con el literal e) del artículo 617 del Estatuto Tributario, deberá contener la fecha y hora de expedición, la cual corresponde a la validación de que trata el artículo 616-1 del Estatuto Tributario, que se entiende cumplido con lo dispuesto en el numeral 7 del presente artículo.

La factura electrónica de venta se entenderá expedida, en todo caso, cuando sea validada y entregada al adquirente de manera física o electrónica según corresponda, cumpliendo con las condiciones, los términos y los mecanismos técnicos y tecnológicos establecidos en este capítulo.

Cuando la factura electrónica de venta no pueda ser validada por inconvenientes tecnológicos atribuibles a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), se tendrá como fecha y hora de expedición de la factura electrónica de venta, la indicada en el numeral 5 del presente artículo.

7. De conformidad con el artículo 618 del Estatuto Tributario, deberá entregarse al adquirente la factura electrónica de venta en el formato electrónico de generación, junto con el documento electrónico de validación que contiene el valor: "Documento validado por la DIAN", los cuales se deben incluir en el contenedor electrónico; salvo cuando la factura electrónica de venta no pueda ser validada por inconvenientes tecnológicos presentados por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

8. De conformidad con el literal f) del artículo 617 del Estatuto Tributario, indicar el número de registro, línea o ítems, el total de número de líneas o ítems en las cuales se detalle la cantidad, unidad de medida, descripción específica y códigos inequívocos que permitan la identificación de los bienes vendidos o servicios prestados.

9. De conformidad con lo establecido en el literal g) del artículo 617 del Estatuto Tributario, el valor total de la venta de bienes o prestación de servicios, como resultado de la sumatoria de cada una de las líneas o ítems que conforman la factura electrónica de venta.

10. La forma de pago, estableciendo si es de contado o a crédito, en este último caso se debe señalar el plazo.

11. El medio de pago, registrando si se trata de efectivo, tarjeta crédito, tarjeta débito o transferencia electrónica u otro medio que aplique. Este requisito aplica cuando la forma de pago es de contado.

12. De conformidad con lo establecido en el literal i) del artículo 617 del Estatuto Tributario, indicar la calidad de agente retenedor del Impuesto sobre las Ventas (IVA), de autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, de gran contribuyente y/o de contribuyente del impuesto unificado bajo el Régimen Simple de Tributación (Simple), cuando corresponda.

13. De conformidad con lo establecido en el literal c) del artículo 617 del Estatuto Tributario, la discriminación del Impuesto sobre las Ventas (IVA), impuesto nacional al consumo, impuesto nacional al consumo de bolsas plásticas, impuestos saludables y en general la discriminación de otros impuestos que por disposiciones legales así lo exijan, con la correspondiente tarifa aplicable a los bienes y/o servicios que se encuentren gravados con estos impuestos.

14. La firma digital del facturador electrónico de acuerdo con las normas vigentes y la política de firma establecida por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), al momento de la generación como elemento para garantizar autenticidad, integridad y no repudio de la factura electrónica de venta.

15. El Código Único de Factura Electrónica (CUFE).

16. La dirección de internet en la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) en la que se encuentra información de la factura electrónica de venta contenida en el código QR de la representación gráfica, que corresponde a la indicada en el "Anexo Técnico de Factura Electrónica de Venta".

17. El contenido del "Anexo Técnico de la factura electrónica de venta" establecido en el artículo 1.5.1.10.2 de esta resolución, para la generación, transmisión, validación, expedición y recepción, en relación con los requisitos establecidos en el presente artículo.

18. Apellidos y nombre o razón social y Número de Identificación Tributaria (NIT), del fabricante del software, el nombre del software y del proveedor tecnológico si lo tuviere.

Parágrafo 1°. Cuando se trate de operaciones de compra y venta de divisas y cheques de viajero que realiza el profesional de cambio obligados a facturar electrónicamente, deberán tener en cuenta, de acuerdo con el parágrafo 6° del artículo 84 de la Resolución Externa 1 de 2018 de la Junta Directiva del Banco de la República, o la norma que haga sus veces, lo siguiente:

1. En cumplimiento de lo previsto en el numeral 8 del presente artículo, incorporar adicionalmente la siguiente información:

1.1. Para la tasa de cambio utilizada en la operación se diligencia como "valor unitario".

1.2. El nombre de la divisa negociada se diligencia como "descripción" con el código respectivo.

1.3. Si se trata de compra se utiliza el código 15.

1.4. Si se trata de venta se utiliza el código 16.

2. Utilizar una factura exclusivamente para operaciones de venta, pudiendo incluir más de una operación, en más de una divisa, siempre que se trate del mismo cliente.

3. Utilizar una factura exclusivamente para operaciones de compra, pudiendo incluir más de una operación, en más de una divisa, siempre que se trate del mismo cliente.

4. La fecha y hora de generación de cada factura deben atender lo dispuesto en el numeral 5 de este artículo.

(Artículo 11, Resolución número 165 de 2023, parágrafo adicionado por el artículo 1° de la Resolución número 189 de 2024).

Artículo 1.5.1.2.2.2. Requisitos de la factura de venta de talonario o de papel. La factura de venta de talonario o de papel debe expedirse con el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. De conformidad con el literal a) del artículo 617 del Estatuto Tributario, estar denominada expresamente como factura de venta de talonario o de papel.

2. De conformidad con el literal b) del artículo 617 del Estatuto Tributario, deberá contener: apellidos y nombre o razón social y Número de Identificación Tributaria (NIT) del vendedor o de quien presta el servicio.

3. Identificación del adquirente, según corresponda, así:

3.1. De conformidad con el literal c) del artículo 617 del Estatuto Tributario, deberá contener: apellidos y nombre o razón social y Número de Identificación Tributaria (NIT) del adquirente de los bienes y servicios.

3.2. Registrar apellidos y nombre y número de identificación del adquirente de los bienes y/o servicios; para los casos en que el adquirente no suministre la información del numeral 3.1. de este artículo, en relación con el Número de Identificación Tributaria (NIT).

3.3. Registrar la frase "consumidor final" o apellidos y nombre y el número "222222222222" en caso de adquirentes de bienes y/o servicios que no suministren la información establecida en los numerales 3.1. y 3.2. de este artículo.

Se debe registrar la dirección del lugar de entrega del bien y/o prestación del servicio, cuando la citada operación de venta se realiza fuera de la sede de negocio, oficina o local del facturador electrónico para los casos en que la identificación del adquirente corresponda a la señalada en los numerales 3.2. y 3.3. de este artículo.

Cuando la entrega del bien o el servicio se realice en el exterior, el registro de la dirección no será obligatorio.

4. De conformidad con lo establecido en el literal d) del artículo 617 del Estatuto Tributario, deberá llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de factura electrónica de venta, indicando el prefijo compuesto por hasta cuatro (4) caracteres alfanuméricos, cuando a ello hubiere lugar, el número consecutivo, la fecha y vigencia de la autorización de numeración generada en el Servicio informático electrónico de numeración de facturación de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

5. De conformidad con el literal e) del artículo 617 del Estatuto Tributario, deberá contener la fecha y hora de expedición.

6. De conformidad con el literal f) del artículo 617 del Estatuto Tributario, indicar el número de registro, línea o ítems, el total de número de líneas o ítems en las cuales se detalle la cantidad, unidad de medida, descripción específica y códigos inequívocos que permitan la identificación de los bienes vendidos o servicios prestados.

7. De conformidad con lo establecido en el literal g) del artículo 617 del Estatuto Tributario, el valor total de la venta de bienes o prestación de servicios, como resultado de la sumatoria de cada una de las líneas o ítems que conforman la factura electrónica de venta.

8. La forma de pago, estableciendo si es de contado o a crédito, en este último caso se debe señalar el plazo.

9. El medio de pago, registrando si se trata de efectivo, tarjeta crédito, tarjeta débito o transferencia electrónica u otro medio que aplique. Este requisito aplica cuando la forma de pago es de contado.

10. De conformidad con lo establecido en el literal i) del artículo 617 del Estatuto Tributario, indicar la calidad de agente retenedor del Impuesto sobre las Ventas (IVA), de autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, de gran contribuyente y/o de contribuyente del impuesto unificado bajo el Régimen Simple de Tributación (Simple), cuando corresponda.

11. De conformidad con lo establecido en el literal c) del artículo 617 del Estatuto Tributario, la discriminación del Impuesto sobre las Ventas (IVA), impuesto nacional al consumo, impuesto nacional al consumo de bolsas plásticas, impuestos saludables y en general la discriminación de otros impuestos que por disposiciones legales así lo exijan, incluyendo con la correspondiente tarifa aplicable a los bienes y/o servicios que se encuentren gravados con estos impuestos.

12. De conformidad con lo establecido en el literal h) del artículo 617 del Estatuto Tributario contener el nombre o razón social y el Número de Identificación Tributaria (NIT) del impresor de la factura, para el caso en que la factura de venta de talonario o de papel se genere de forma manual o autógrafa.

13. Apellidos y nombre o razón social y Número de Identificación Tributaria (NIT), del fabricante del software y el nombre del software y del proveedor tecnológico si lo tuviere, para los casos en que la factura se genere y expida a través de un sistema informático electrónico.

14. El Código de Respuesta Rápida (Código QR), en caso de que la factura de venta de talonario o de papel se genere a través de sistemas informáticos electrónicos.

Parágrafo. De conformidad con el inciso 2° del artículo 617 del Estatuto Tributario, al momento de la expedición de la factura los requisitos de los numerales 1, 2, 4, 12 y 13 del presente artículo, deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. No obstante, cuando la factura de venta de talonario o de papel se genere para su expedición a través de sistemas informáticos electrónicos, se entenderán cumplidos los requisitos de impresión previa de que trata el presente parágrafo.

Parágrafo 2°. Tratándose de profesionales de compra y venta de divisas y cheques de viajero, cuando se genere factura de venta de talonario o de papel por la ocurrencia de inconvenientes tecnológicos; adicional a los requisitos de que trata el presente artículo, se deberá incorporar la siguiente información de acuerdo con el parágrafo 6° del artículo 84 de la Resolución Externa número 1 de 2018 de la Junta Directiva del Banco de la República, o la norma que haga sus veces:

1. Tasa de cambio aplicada a la operación, la cual debe corresponder al "valor unitario" señalado en la factura electrónica.

2. Nombre de la moneda negociada, la cual debe quedar señalada en el campo de "descripción" de la operación, diferenciando si se trata de una compra o de una venta de divisas, incluyendo el código de la moneda extranjera negociada conforme a la lista de monedas incluida en el "Anexo Técnico de la Factura Electrónica de Venta - versión 1.9", o el que haga sus veces.

3. Monto de las divisas negociadas, expresada en el campo de "cantidad" de la factura electrónica por cada operación de compra o de venta.

4. Clase de la operación, sea de compra o de venta de divisas de acuerdo con la "descripción" de la operación y el código aplicado a cada operación.

5. Valor en pesos colombianos de la operación, expresado en el campo "total" de la factura de venta, el cual será el equivalente de multiplicar la cantidad de divisas negociadas por el valor unitario, expresado este último como tasa de cambio en pesos colombianos por cada unidad de divisa transada.

6. Código de Debida Diligencia al Cliente (DDC) aplicada a la operación de acuerdo con lo señalado por el artículo 18, numeral 3.1 de la resolución 000210 de 2025 y el "Anexo Técnico de la Factura Electrónica de Venta - versión 1.9", o el que haga sus veces, diligenciando la información requerida según el tipo de Debida Diligencia al Cliente (DDC) aplicada.

7. Correo electrónico del cliente.

En la factura de venta que expida el profesional de compra y venta de divisas para sus operaciones de cambio solo se podrán incluir estas operaciones. Y deberán hacerse facturas de venta de talonario o de papel de forma separada para operaciones de compra de las operaciones de venta de divisas.

Sin perjuicio de lo señalado en el inciso anterior, en una misma factura de venta de talonario o de papel podrán incluirse varias operaciones de compra o de venta de divisas, según sea el caso, de diferentes tipos de divisas en forma simultánea con un mismo cliente, en una misma fecha y hora.

(Artículo 12, Resolución número 165 de 2023, parágrafo 2° adicionado por el artículo 2° de la Resolución número 189 de 2024)

Artículo 1.5.1.2.2.3. Identificación como agentes de retención del Impuesto sobre las Ventas (IVA), en la factura de venta y en los documentos equivalentes. Los agentes de retención del Impuesto sobre las Ventas (IVA) contemplados en el artículo 437-2 del Estatuto Tributario, deberán indicar esta calidad, al momento de expedir la factura de venta y/o los documentos equivalentes.

(Artículo 13, Resolución número 165 de 2023)

SECCIÓN 3.

DOCUMENTOS EQUIVALENTES Y DOCUMENTO EQUIVALENTE ELECTRÓNICO.

Subsección 1.

DOCUMENTOS EQUIVALENTES A LA FACTURA DE VENTA.

Artículo 1.5.1.3.1.1. Sujetos que podrán expedir documentos equivalentes a la factura de venta. Los sujetos obligados a facturar de que tratan los artículos 1.6.1.4.2. del Decreto número 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria y el artículo 1.5.1.1.3.3 de esta resolución podrán expedir los documentos equivalentes conforme lo dispuesto en el artículo 1.6.1.4.6. del Decreto número 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria y el artículo 1.5.1.3.1.2 de esta resolución, cuando se trate de venta de bienes o prestación de servicios allí contemplados. No obstante, cuando se trate de venta de bienes o prestación de servicios diferentes a los allí contemplados, deberán expedir factura electrónica de venta.

Parágrafo. Los sujetos que expidan los documentos equivalentes de que trata el presente artículo, en todos los casos podrán expedir la factura electrónica de venta en las operaciones que se indican para cada uno de los citados documentos.

(Artículo 14, Resolución número 165 de 2023)

Artículo 1.5.1.3.1.2. Documentos equivalentes a la factura de venta. Son documentos equivalentes a la factura de venta los señalados en el artículo 1.6.1.4.6. del Decreto número 1625 de 2016 y la boleta de ingreso a los espectáculos públicos previstos en el parágrafo 1° del artículo 3° de la Ley 1493 de 2011.

Parágrafo. Los sujetos que expidan los documentos equivalentes de que trata este artículo, en todos los casos podrán expedir la factura electrónica de venta en las operaciones que se indican para cada uno de los citados documentos.

(Artículo 15, Resolución número 165 de 2023)

Subsección 2.

DOCUMENTO EQUIVALENTE ELECTRÓNICO Y SUS REQUISITOS.

Artículo 1.5.1.3.2.1. Documento equivalente electrónico. Una vez se implemente el documento equivalente electrónico por parte de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), quienes estén obligados a facturar y hayan optado por expedir cualquiera de los documentos equivalentes señalados en el artículo 1.5.1.3.1.2 de la presente resolución estarán obligados a sustituirlos por:

1. El documento equivalente electrónico que cumpla con los requisitos y condiciones técnicas y tecnológicas comunes y específicas de acuerdo con la naturaleza de la operación que debe ser soportada, de conformidad con el calendario de implementación de que trata el artículo 1.5.1.3.3.1 de la presente resolución, o

2. La factura electrónica de venta.

Parágrafo. Los documentos equivalentes electrónicos otorgan para el adquirente, previo cumplimiento de los demás requisitos previstos en la legislación tributaria, derecho a impuestos descontables en el Impuesto sobre las Ventas, y a costos y deducciones en el impuesto sobre la renta y complementarios.

Para el caso del documento equivalente electrónico tiquete de máquina registradora con sistema P.O.S. se deberá identificar con nombre o razón social y número de identificación al adquiriente, para aplicar lo previsto en este parágrafo, de igual forma, quien expida este documento equivalente lo podrá realizar independientemente del valor de la operación.

Parágrafo transitorio. Los sujetos responsables de facturar que han optado por expedir los documentos equivalentes de que trata el artículo 1.5.1.3.1.2 de la presente resolución podrán expedirlos en las condiciones actuales o expedir la factura de venta cuando el adquirente lo solicite o así lo decida el sujeto obligado, máximo hasta la fecha límite establecida en el calendario de implementación del documento equivalente electrónico previsto en el artículo 1.5.1.3.3.1 de esta resolución según le corresponda.

(Artículo 16, Resolución número 165 de 2023)

Artículo 1.5.1.3.2.2. Sujetos que podrán generar y trasmitir para validación el documento equivalente electrónico y las notas de ajuste. Son sujetos que podrán generar y trasmitir para validación el documento equivalente electrónico quienes se encuentren obligados a facturar y opten por expedir cualquiera de los documentos equivalentes señalados en el artículo 1.5.1.3.1.2 de la presente resolución. Para tal fin deberán cumplir las condiciones, términos y mecanismos técnicos y tecnológicos, establecidos en el "Anexo técnico documento equivalente electrónico" para la generación, transmisión, validación, expedición y entrega del mencionado documento equivalente electrónico.

(Artículo 17, Resolución número 165 de 2023)

Artículo 1.5.1.3.2.3. Información y contenido del documento equivalente electrónico. El documento equivalente electrónico deberá cumplir con los requisitos y condiciones técnicas y tecnológicas comunes y específicas señaladas en el artículo 1.5.1.3.2.4 y artículo 1.5.1.3.2.5 de la presente resolución, según corresponda.

(Artículo 18, Resolución número 165 de 2023)

Artículo 1.5.1.3.2.4. Requisitos comunes del documento equivalente electrónico. El documento equivalente electrónico deberá cumplir con los siguientes requisitos comunes:

1. Estar denominado utilizando la expresión que identifique el documento, de acuerdo con lo señalado en el artículo 1.5.1.3.1.2 de la presente resolución adicionando al final de la denominación la expresión: "electrónico", excepto en el caso el tiquete de máquina registradora con sistema P.O.S. el cual se denominará "Documento equivalente electrónico tiquete de máquina registradora con sistema P.O.S.".

2. De conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 617 del Estatuto Tributario, deberá contener apellidos y nombre o razón social y Número de Identificación Tributaria (NIT) del vendedor o de quien presta el servicio.

3. La discriminación del Impuesto sobre las Ventas (IVA), impuesto nacional al consumo, impuesto nacional al consumo de bolsas plásticas, otros impuestos que por disposiciones legales así lo exijan, con su correspondiente tarifa aplicable a los bienes y/o servicios que se encuentren gravados con estos impuestos.

4. De conformidad con lo establecido en el literal d) del artículo 617 del Estatuto Tributario, llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva determinada por el sujeto obligado.

Tratándose del documento equivalente electrónico tiquete de máquina registradora con sistema P.O.S., además se debe incluir el número, rango y vigencia autorizada por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

5. Fecha y hora de generación.

6. De conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 617 del Estatuto Tributario, fecha y hora de expedición.

El documento equivalente electrónico, solo se entenderá expedido cuando sea validado por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y entregado al adquirente, cumpliendo con las condiciones, los términos y los mecanismos técnicos y tecnológicos establecidos en este capítulo.

Cuando el documento equivalente electrónico no pueda ser validado por inconvenientes tecnológicos de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), se tendrá como fecha y hora de expedición la indicada en el numeral 5 del presente artículo.

7. De conformidad con el artículo 618 del Estatuto Tributario, deberá entregarse al adquirente documento equivalente electrónico en el formato electrónico de generación, junto con el documento electrónico de validación que contiene el valor: "Documento validado por la DIAN", los cuales se deben incluir en el contenedor electrónico; salvo cuando el documento equivalente electrónico no pueda ser validado por inconvenientes tecnológicos presentados por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

8. De conformidad con lo establecido en el literal g) del artículo 617 del Estatuto Tributario, valor total de la operación.

9. Indicar la calidad del agente retenedor del Impuesto sobre las Ventas (IVA) y autorretenedor en el Impuesto sobre la renta y complementarios, de gran contribuyente o de contribuyentes del impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación - SIMPLE, según corresponda.

10. Apellidos y nombre o razón social y Número de Identificación Tributaria (NIT), del fabricante del *software* y el nombre del *software*.

11. El Código Único de Documento Equivalente Electrónico (CUDE).

12. La dirección de internet en la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) en la que se encuentra información del documento equivalente electrónico contenida en el código QR de la representación gráfica, que corresponde a la indicada en el "Anexo Técnico de Documento Equivalente Electrónico".

13. Incluir la firma digital del emisor del documento equivalente electrónico. Al momento de la generación, de acuerdo con las normas vigentes y con la política de firma que establezca la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

14. Cumplir con los requisitos específicos señalados en la presente resolución, que aplican de acuerdo con el documento equivalente que corresponda a la operación que pretende ser soportada.

15. Cumplir con las condiciones técnicas y tecnológicas señaladas en el "Anexo técnico documento equivalente electrónico", establecido en la SECCIÓN 10 del CAPÍTULO 1 del TÍTULO 5 de la PARTE 1 de la presente resolución.

Parágrafo 1°. Para efectos de la procedencia de costos, gastos e impuestos descontables conforme lo señala el artículo 771-2 del Estatuto Tributario es necesario que se dé cumplimiento a los requisitos de que tratan los literales b), d), e) y g) del artículo 617 del mismo Estatuto. Excepto para el caso del documento equivalente electrónico tiquete de máquina registradora con sistema P.O.S., el cual deberá cumplir con los anteriores requisitos y deberá identificar con nombre y razón social al adquiriente del bien y/o servicio, lo anterior con fundamento en la facultad establecida en los incisos 1° y 11 del artículo 616-1 del Estatuto Tributario.

Sin perjuicio de que se pueda registrar la frase "consumidor final" o apellidos y nombre y el número "222222222222" en aquellos casos en que los adquirentes de bienes y/o servicios no suministren la información, pero en este caso documento equivalente electrónico tiquete de máquina registradora con sistema P.O.S no se podrá constituir en soporte de costos, gastos e impuestos descontables.

Parágrafo 2°. Los sujetos que opten por expedir documento equivalente electrónico además de los requisitos señalados en los numerales 1 al 15 del presente artículo, podrán incluir aquellos requisitos adicionales que consideren necesarios en atención a las características propias de cada sector, para el efecto deberán dar aplicación a lo establecido en el "Anexo técnico documento equivalente electrónico".

(Artículo 19, Resolución número 165 de 2023)

Artículo 1.5.1.3.2.5. Requisitos específicos del documento equivalente electrónico. Además de los requisitos comunes contemplados en el artículo 1.5.1.3.2.4 de la presente resolución, el documento equivalente electrónico deberá cumplir con requisitos específicos que se indican a continuación:

1. Tratándose del documento equivalente electrónico tiquete de máquina registradora con sistema P.O.S., deberá indicar cantidad, unidad de medida, y descripción específica y códigos que permitan la identificación de los bienes vendidos y/o servicios prestados, utilizando códigos que permitan la identificación y relación de los mismos.

Adicionalmente los obligados a facturar que opten por utilizar el documento equivalente electrónico tiquete de máquina registradora con sistemas P.O.S., previsto en el presente numeral, deberán utilizar desarrollos tecnológicos que garanticen:

1.1. Permitir la programación, control y ejecución de las funciones inherentes al punto de venta.

1.2. Identificar los bienes o servicios, con indicación del departamento al cual corresponden y la tarifa del impuesto sobre las ventas e impuesto nacional al consumo asociadas a cada bien o servicio.

1.3. La agrupación de los bienes y/o servicios puede hacerse en forma diferente a la de departamentos, pero en todo caso, la forma de agrupación que haya escogido el sujeto obligado, deberá poder identificarse en el servidor del punto de venta o en la terminal de venta, según el caso.

1.4. El artículo exhibido al público deberá encontrarse identificado mediante código de barras u otro tipo de identificación interna.

2. Tratándose de la boleta de ingreso a cine, el documento equivalente electrónico deberá indicar el número o nombre de la sala de exhibición y número de sillas totales que la componen, la ubicación indicando la dirección en la que se encuentra la sala de exhibición y nombre de la función o película que será presentada.

3. Tratándose del tiquete de transporte de pasajeros, deberá indicar la descripción específica del servicio prestado, indicando el modo de transporte o tipo de operación, el número de identificación del vehículo y el medio de transporte, empresa de transporte a la que se encuentra afiliado, lugar de origen y lugar de destino.

4. Tratándose del extracto, deberá indicar la descripción específica del servicio prestado.

5. Tratándose del tiquete o billete de transporte aéreo de pasajeros, deberá indicar la descripción específica o genérica del bien y/o prestación del servicio.

6. Tratándose del documento en juegos localizados el mismo deberá indicar los siguientes requisitos:

6.1. El número de instrumentos de juego y discriminación e identificación de cada una de las máquinas o juego;

6.2. Dirección en que se encuentra el establecimiento; en caso de ser virtual suministrar la dirección de internet y la dirección IP;

6.3. El valor de la base o depósito en dinero y el valor de lo pagado en cada una de las máquinas o juego, cuando aplique;

6.4. El valor diario por cada instrumento de juego y la discriminación e identificación de cada una de las máquinas o juego;

6.5. El valor del Impuesto sobre las Ventas (IVA). En el último documento resumen en juegos localizados - relación diaria de control de ventas del periodo que se declara.

6.6. Detallar el nombre e identificación del serial de la máquina utilizada en los juegos localizados tales como: máquinas tragamonedas, bingos, video-bingos, esferódromos y los operados en casino y similares y detallar el valor de los impuestos del orden nacional a que haya lugar en la operación del juego.

7. Tratándose de la boleta, fracción o formulario en juegos de suerte y azar diferentes de los juegos localizados, el mismo deberá indicar con los siguientes requisitos:

7.1. Indicar si se trata de boleta, fracción o formulario;

7.2. Tener la fecha que debe corresponder al día en que se realizaron las operaciones;

7.3. Contener nombre o razón social y Número de Identificación Tributaria (NIT) del sujeto obligado;

7.4. Contener el número y valor de la boleta, fracción, formulario, cartones, billetes o instrumento que da derecho a participar en el juego;

8. Tratándose del documento expedido para el cobro de peajes, deberá indicar la descripción específica o genérica de bienes o servicios y la categoría a la cual pertenece el vehículo por el cual se realiza el pago de la tarifa de peaje.

9. Tratándose del comprobante de liquidación de operaciones expedido por la Bolsa de Valores, deberá indicar la descripción específica o genérica de bienes o servicios y el valor de las comisiones a favor de la Bolsa y de otras remuneraciones que obtengan estas entidades.

10. Tratándose del documento de operaciones de la bolsa agropecuaria y de otros *commodities*, deberá indicar el valor de las comisiones a favor de la bolsa y de otras remuneraciones que obtengan estas entidades.

11. Tratándose del documento expedido para los servicios públicos domiciliarios, deberá indicar la descripción específica o genérica de bienes o servicios, los descuentos, financiación, subsidios, otros cargos e ingresos asociados.

12. Tratándose de la boleta de ingreso a espectáculos públicos de las artes escénicas, y otros espectáculos públicos, deberá indicar:

12.1. La descripción específica o genérica de bienes o servicios;

12.2. El código único del evento - Código PULEP;

12.3. El nombre del evento, sala, escenario, puesto y/o localidad asignada e indicar la palabra "cortesía", cuando aplique;

12.4. Incorporar el número y valor de la boleta o instrumento que da derecho a participar en el espectáculo público.

Parágrafo. Los sujetos obligados a reportar a otras entidades estatales las operaciones de venta de juegos de suerte y azar en los que se expida documento, boleta, fracción, formulario, cartones, billetes o instrumento que da derecho a participar en el juego, juegos localizados y en los espectáculos públicos, no se encuentran en la obligación de implementar el documento equivalente electrónico de que trata el artículo 1.5.1.3.2.4 y los numerales 6, 7 y 12 del artículo 1.5.1.3.2.5 de esta resolución. En este caso, deberán expedir los documentos equivalentes establecidos en los numerales 6, 7 y 12 del artículo 1.6.1.4.6. del Decreto número 1625 de 2016 con los requisitos previstos en el artículo 1.6.1.4.14. del mismo decreto.

Cuando no se cumpla lo previsto en el inciso anterior, deberán implementar el documento equivalente electrónico en los términos establecidos en la presente resolución.

Parágrafo 2°. Las empresas que presten servicios públicos domiciliarios que expidan el Documento Equivalente Electrónico de servicios públicos domiciliarios, solo podrán hacer uso de este documento en la venta de bienes y/o prestación de servicios originados en la prestación del servicio público o los que le sean inherentes a estos, salvo que cuenten con la autorización expresa del usuario y/o suscriptor, y la regulación especial vigente así se lo permita.

(Artículo 20, Resolución número 165 de 2023, parágrafo 2° adicionado por el artículo 1° de la Resolución número 202 de 2025)

Artículo 1.5.1.3.2.6. Requisitos de los documentos equivalentes físicos. Cuando se presenten inconvenientes tecnológicos en la generación y transmisión del documento equivalente electrónico, los documentos equivalentes podrán expedirse de manera física con el cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 1.5.1.3.2.4 y artículo 1.5.1.3.2.5 de esta resolución según corresponda, con excepción de los contemplados en los numerales 10, 11, 12, 13 y 15 del artículo 1.5.1.3.2.4 de la presente resolución.

(Artículo 21, Resolución número 165 de 2023)

Artículo 1.5.1.3.2.7. Contenido de las notas de ajuste del documento equivalente electrónico. Cuando se elaboren notas de ajuste del documento equivalente electrónico, se deberán generar y transmitir para validación conforme lo indicado en la presente resolución, las cuales deberán contener la siguiente información:

1. Estar denominada expresamente como nota de ajuste del documento equivalente electrónico.

2. Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutivo interno de quien la genera.

3. El código único de documento equivalente electrónico de la nota de ajuste.

4. La fecha de generación de la nota de ajuste.

5. El número y la fecha de generación del Código Único del Documento Equivalente Electrónico (CUDE) del documento equivalente electrónico al cual hace referencia la nota de ajuste.

6. Contener los apellidos y nombre o razón social y Número de Identificación Tributaria (NIT) del vendedor o de quien presta el servicio.

7. Detallar el valor total de la operación.

8. Indicar la calidad del agente retenedor del Impuesto sobre las Ventas (IVA) y autorretenedor en el Impuesto sobre la Renta y Complementarios, de gran contribuyente o de contribuyentes del impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación - SIMPLE, según corresponda.

9. Incluir la firma digital del emisor de la nota de ajuste del documento equivalente electrónico tiquete de máquina registradora con sistema P.O.S. de acuerdo con las normas vigentes y con la política de firma que establezca la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

10. Cumplir con las condiciones técnicas y tecnológicas señaladas en el "Anexo técnico documento equivalente electrónico". establecido en el artículo 1.5.1.10.2 de esta resolución.

Parágrafo. La nota de ajuste será el mecanismo de anulación o corrección del documento equivalente electrónico, caso en el cual el número del documento anulado no podrá ser utilizado nuevamente. No podrán ser utilizadas notas de ajuste electrónicas para realizar ajustes entre ellas.

(Artículo 22, Resolución número 165 de 2023)

Subsección 3.

CALENDARIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE ELECTRÓNICO.

Artículo 1.5.1.3.3.1. Calendario de implementación para la generación y transmisión de forma electrónica del documento equivalente electrónico y de las notas de ajuste. Los sujetos que van a generar y trasmitir para validación el documento equivalente electrónico y las notas de ajuste, conforme se indica en el artículo 1.5.1.5.2.1, artículo 1.5.1.5.3.1 y artículo 1.5.1.5.4.1 de esta resolución, deberán cumplir con la implementación del mencionado documento, atendiendo al siguiente calendario:

1. Calendario de implementación para el documento equivalente electrónico tiquete de máquina registradora con sistema P.O.S., de acuerdo con la calidad de contribuyente con relación al impuesto de renta y complementarios.

Grupo	Fecha para la implementación electrónica del documento	Calidad del contribuyente de renta y complementarios
1	1o de mayo de 2024	Grandes Contribuyentes
2	1o de junio de 2024	Declarantes del Impuesto sobre la Renta que no tengan a calidad de Grandes Contribuyentes
3	1o de julio de 2024	No declarantes del Impuesto sobre la Renta
		Sujetos que no tengan ninguna de las calidades mencionadas

2. Otros documentos equivalentes.

Documento equivalente electrónico	Fecha máxima de implementación electrónica del documento
Servicios públicos domiciliarios	1o de noviembre de 2024
El tiquete de transporte de pasajeros	1o de noviembre de 2024
El extracto	1o de noviembre de 2024
El tiquete o billete de transporte aéreo de pasajeros.	1o de septiembre de 2024
La boleta, fracción, formulario, cartón, billete o instrumento en juegos de suerte y azar diferentes a los juegos localizados	1o de septiembre de 2024
El documento en juegos localizados.	1o de septiembre de 2024
El documento expedido para el cobro de peajes	1o de octubre de 2024
El comprobante de liquidación de operaciones expedido por la Bolsa de Valores	1o de octubre de 2024
El documento de operaciones de la bolsa agropecuaria y de otros commodities	1o de octubre de 2024
La boleta de ingreso a espectáculos públicos de las artes escénicas, y otros espectáculos públicos	1o de noviembre de 2024
La boleta de ingreso a cine	1o de noviembre de 2024

Parágrafo. Aquellos nuevos sujetos que opten por expedir el documento equivalente electrónico y las notas de ajuste al citado documento, con posterioridad a las fechas indicadas en el calendario establecido en el presente artículo deberán hacerlo una vez surtan el procedimiento de habilitación previsto en el artículo 1.5.1.5.1.1 de la presente resolución o la norma que la modifique, adicione o sustituya.

(Artículo 23, Resolución número 165 de 2023, modificado por el artículo 1° de la Resolución número 8 de 2024 y 2° de la Resolución número 119 de 2024).

Artículo 1.5.1.3.3.2. Implementación anticipada del documento equivalente electrónico. Los sujetos que de manera anticipada a lo dispuesto en el calendario de que trata el artículo 1.5.1.3.3.1 de la presente resolución, opten por implementar el documento equivalente electrónico, podrán hacerlo; siempre y cuando ya se encuentre disponible la funcionalidad dentro del sistema de facturación. En cualquier caso, deberán cumplir con las disposiciones que señala este capítulo.

(Artículo 24, Resolución número 165 de 2023).

SECCIÓN 4.

DISPOSICIONES COMUNES SECCIÓN 2 Y SECCIÓN 3 DEL CAPÍTULO 1 DEL TÍTULO 5 DE LA PARTE 1

Artículo 1.5.1.4.1. Facturas de venta, documentos equivalentes y demás documentos electrónicos relacionados con los servicios públicos domiciliarios. La factura de venta o el documento equivalente electrónico que expidan los prestadores de servicios públicos domiciliarios servirá al suscriptor o usuario para soportar impuestos descontables en el Impuesto sobre las Ventas y costos y deducciones en el impuesto sobre la renta y complementarios. En todo caso, se deberán atender los requisitos generales legales de procedencia y demostrar la condición de suscriptor o usuario, según sea el caso.

(Artículo 25, Resolución número 165 de 2023).

Artículo 1.5.1.4.2. Facturas de venta, documentos equivalentes y demás documentos electrónicos relacionados con agencias de viaje. Tratándose de operaciones de intermediación a cargo de agencias de viajes, se deberá incorporar en la factura de venta que se expida el nombre o razón social de las empresas transportadoras, el requisito contemplado en el numeral 8 del artículo 1.5.1.2.2.1 y los numerales 3 y 5 del artículo 1.5.1.3.2.5 de la presente resolución, el periodo de tiempo durante el cual se realizaron las operaciones, el valor individual y total de las mismas, cuando haya lugar a ello, el monto de las comisiones causadas con la discriminación del Impuesto sobre las Ventas (IVA) correspondiente al servicio de intermediación.

(Artículo 26, Resolución número 165 de 2023)

Artículo 1.5.1.4.3. Requisitos de la factura de venta y de los documentos equivalentes para la procedencia de costos, deducciones e impuestos descontables. Conforme con el artículo 771-2 del Estatuto Tributario los requisitos para la procedencia de costos y deducciones en el impuesto sobre la renta y complementarios, así como de los impuestos descontables en el impuesto sobre las ventas, son los señalados en el artículo 1.5.1.2.2.1, artículo 1.5.1.2.2.2, artículo 1.5.1.3.2.4 y artículo 1.5.1.3.2.5 de la presente resolución según corresponda.

Cuando la venta de un bien y/o prestación del servicio se realice a través de una factura electrónica de venta y la citada operación sea a crédito o de la misma se otorgue un plazo para el pago, el adquirente deberá confirmar el recibido de la factura electrónica de venta y de los bienes o servicios adquiridos mediante mensaje electrónico remitido al emisor para la expedición de la misma en los términos dispuestos por el artículo 616-1 del Estatuto Tributario y el artículo 1.5.4.9.1 de la presente resolución o la que la modifique, adicione o sustituya, para que haya lugar a que dicha factura electrónica de venta se constituya en soporte de costos, deducciones e impuestos descontables.

Parágrafo. De conformidad con el inciso 1° del artículo 771-2 del Estatuto Tributario, la referencia que se realiza al literal c) del artículo 617 del mismo Estatuto, correspondiente a los apellidos y nombre o razón social y NIT del adquirente de los bienes y servicios en la factura de venta, será la establecida en el numeral 3.1. del artículo 1.5.1.2.2.1 y artículo 1.5.1.2.2.2 de esta resolución y para el caso del documento equivalente electrónico tiquete de máquina registradora con sistema P.O.S. el nombre o razón social y número de identificación del adquiriente cuando se soliciten impuestos descontables en el Impuesto sobre las Ventas y costos o deducciones en el impuesto sobre la renta y complementarios.

(Artículo 27, Resolución número 165 de 2023)

SECCIÓN 5.

CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES, MECANISMOS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN EL SISTEMA DE FACTURACIÓN.

Subsección 1.

HABILITACIÓN PARA EXPEDIR O GENERAR LOS DOCUMENTOS DEL SISTEMA DE FACTURACIÓN, NOTAS DÉBITO, NOTAS CRÉDITO, NOTAS DE AJUSTE Y LOS INSTRUMENTOS ELECTRÓNICOS QUE SE DERIVAN DE ESTOS DOCUMENTOS.

Artículo 1.5.1.5.1.1. Habilitación. La habilitación es el procedimiento que se desarrolla en el servicio informático electrónico de facturación electrónica de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), el mismo requiere ser realizado previo a la expedición y/o generación de los documentos que componen el sistema de facturación, proceso que deberá surtirse tanto para factura electrónica de venta como para cada uno de los documentos equivalentes electrónicos, según corresponda.

Tratándose del documento equivalente electrónico el procedimiento de habilitación debe realizarse previo a la fecha máxima para su implementación, de conformidad con el calendario establecido en el artículo 1.5.1.3.3.1 de la presente resolución.

La habilitación debe realizarse cumpliendo con las siguientes características, condiciones y mecanismos técnicos y tecnológicos:

1. Inscribirse en el servicio informático electrónico de validación previa del sistema de facturación, ingresando los datos de información como facturador electrónico u obligado a generar documentos electrónicos, según corresponda y el correo de recepción de documentos electrónicos.

2. Señalar en el servicio informático electrónico de validación previa de factura electrónica de venta, el o los medios de operación a través de los cuales se cumplirá con la obligación de generación, transmisión, validación, expedición y recepción del documento del sistema de facturación según corresponda, las notas débito, notas crédito, notas de ajuste de acuerdo a la clase de documentos e instrumentos electrónicos que se derivan de los documentos del sistema de facturación informando para ello si el *software* de facturación electrónica de venta, corresponde a:

2.1. Un desarrollo informático propio o desarrollo informático adquirido.

2.2. Al servicio gratuito del sistema de facturación, dispuesto por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

2.3. Al suministrado a través de un proveedor tecnológico para el caso de la factura electrónica de venta.

3. Registrar en el servicio informático electrónico de validación previa de factura electrónica de venta, la información del o los *softwares* de que trata el numeral anterior, cumpliendo con el siguiente procedimiento:

3.1. Indicar los nombres y apellidos o razón social y el NIT del fabricante, nombre(s) y código(s) de identificación del *software(s)*. En caso de que el fabricante no cuente con NIT se deberá indicar su identificación.

3.2. Iniciar las pruebas mediante las cuales deberá demostrar que el o los *softwares*, las facturas electrónicas de venta, los documentos equivalentes, las notas débito, notas crédito e instrumentos electrónicos y demás documentos del sistema de facturación cumplen con las condiciones, términos y mecanismos técnicos y tecnológicos, para su generación, transmisión, validación y expedición, y demás especificaciones técnicas y funcionalidades de conformidad con lo indicado en el "Anexo Técnico de Factura Electrónica de Venta", en el "Anexo Técnico de Documento Equivalente Electrónico".

3.3. Confirmar el resultado de las pruebas de que trata el literal anterior; en caso de que las mismas sean superadas en forma satisfactoria, el servicio informático electrónico de validación previa de los documentos del sistema de facturación actualizará el estado de "registrado" a "habilitado"; en caso contrario se deberá continuar con las pruebas hasta obtener el estado de "habilitado".

3.4. Solicitar la autorización de numeración de factura en el servicio informático electrónico de numeración, para las facturas electrónicas de venta y la autorización de la numeración de la factura de venta de talonario o de papel, conforme lo indicado en la Subsección 1 de la SECCIÓN 6 del CAPÍTULO 1 del TÍTULO 5 de la PARTE 1 de esta resolución, así como el número, rango y vigencia autorizada por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), para el caso del documento equivalente electrónico P.O.S., de acuerdo con el numeral 3 del artículo 1.5.1.6.2.1 de esta resolución.

3.5. Una vez obtenida la autorización de numeración para la factura electrónica de venta, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), generará de manera electrónica la "clave técnica" para su consumo por parte del facturador electrónico en el o los medios de operación que haya seleccionado, conforme lo indicado en el numeral 2 de este artículo.

3.6. Indicar en el servicio informático electrónico de validación previa de factura electrónica de venta, la fecha en la cual iniciará con la obligación de expedir factura electrónica de venta. Una vez seleccionada la fecha descrita, ésta no podrá ser modificada.

4. Tratándose del *software* a través de un proveedor tecnológico, conforme lo establecido en el numeral 2.3. del presente artículo y sin perjuicio de dar cumplimiento a lo indicado en los numerales 1 al 3 de este artículo, indicar y desarrollar en el servicio informático electrónico de validación previa de factura electrónica de venta, los siguientes procedimientos y conceptos:

4.1. Verificar que el proveedor tecnológico se encuentre previamente habilitado por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

4.2. Seleccionar en el servicio informático electrónico de validación previa de factura electrónica de venta, el o los proveedores tecnológicos que le prestarán los servicios inherentes a la generación y transmisión de los documentos del sistema de facturación, las notas débito, notas crédito, notas de ajuste, según corresponda, los instrumentos electrónicos, que se derivan de estos documentos y demás servicios de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del presente artículo.

4.3. Asociar en el servicio informático electrónico de validación previa de factura electrónica de venta, el o los *softwares* a través de los cuales, el o los proveedores tecnológicos prestarán los servicios inherentes a la generación y transmisión de los documentos del sistema de facturación.

4.4. Cuando el facturador electrónico utilice, numeración y/o numeración y prefijos de los rangos de numeración en su facturación, deberá informarlos para consumo de sus proveedores tecnológicos o desarrollos informáticos propios o adquiridos o en la solución gratuita dispuesta por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) en el servicio informático electrónico de validación previa de factura electrónica de venta. En caso de no utilizar prefijos, así deberá indicarlo.

Tratándose de la obligación de expedir factura electrónica de venta, una vez cumplido lo establecido en los numerales anteriores según corresponda, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), actualizará la responsabilidad "Facturador electrónico - Código de la responsabilidad No. 52" en la fecha seleccionada en el literal f) del numeral 3 del presente artículo, en el Registro Único Tributario (RUT); lo anterior sin perjuicio de la actualización de oficio del citado registro.

Parágrafo 1°. Los *softwares* de que tratan los medios indicados en el numeral 2 del presente artículo, deben incluir las funcionalidades que permitan el cumplimiento de la obligación formal de expedir factura electrónica de venta y generar el documento equivalente electrónico y los demás documentos electrónicos, la interacción y la interoperabilidad de los citados documentos; así como la elaboración de las notas débito, las notas crédito e instrumentos electrónicos que se derivan de los mismos y demás servicios, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.5.1.7.1 y artículo 1.5.1.9.1 de esta resolución cuando fuere del caso, cumpliendo con las condiciones, términos y mecanismos técnicos y tecnológicos, para su generación, transmisión, validación,

expedición y recepción, de conformidad con el "Anexo Técnico de Factura Electrónica de Venta", y el "Anexo Técnico de Documento Equivalente Electrónico".

Parágrafo 2°. Lo establecido en el numeral 2.2 del presente artículo no aplica para la habilitación del documento equivalente electrónico.

Parágrafo 3°. Cuando en virtud de procesos de transformación empresarial tales como fusiones y escisiones, surja un nuevo proveedor tecnológico, los sujetos obligados a facturar electrónicamente deberán agotar el proceso de habilitación de que trata el presente artículo, asociando el nuevo proveedor tecnológico que surja del proceso de transformación.

(Artículo 28, Resolución número 165 de 2023)

Subsección 2.

GENERACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DEL SISTEMA DE FACTURACIÓN, NOTAS DÉBITO, NOTAS CRÉDITO, NOTAS DE AJUSTE Y LOS INSTRUMENTOS ELECTRÓNICOS QUE SE DERIVAN DE ESTOS DOCUMENTOS.

Artículo 1.5.1.5.2.1. Generación. La generación es un procedimiento que se desarrolla una vez cumplido el procedimiento de habilitación y surja la obligación de expedir factura electrónica de venta, documento equivalente electrónico, o generar los documentos electrónicos del sistema de facturación. La generación consiste en estructurar la información que contendrán los mencionados documentos, de acuerdo con los requisitos que se establezcan para cada uno de estos.

Lo anterior para su transmisión y validación a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y la posterior expedición, cuando sea el caso, por parte del facturador electrónico.

La generación de la factura electrónica de venta, el documento equivalente electrónico, los demás documentos electrónicos, las notas débito, notas crédito, notas de ajuste y los instrumentos electrónicos que se derivan de dichos documentos, se deben elaborar cumpliendo con las condiciones, términos y mecanismos técnicos y tecnológicos, de conformidad con el "Anexo Técnico de Factura Electrónica de Venta", y del "Anexo Técnico de Documento Equivalente Electrónico".

Parágrafo. Tratándose del documento equivalente tiquete o billete de transporte aéreo de pasajeros electrónico, que requiera información de los GDS (Global Distribution System) para la generación del documento equivalente electrónico, se contará con un plazo de hasta 48 horas, a partir del momento de la generación de la reserva a través del GDS (Global Distribution System), para que el sujeto obligado a facturar realice la generación y transmisión a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) del documento para su validación. Los emisores deberán poner a disposición de los pasajeros, en sus páginas Web o en sus plataformas electrónicas, el documento equivalente electrónico, validado por la administración tributaria, o hacer la entrega del mismo al correo electrónico del pasajero, si este proporcionó la información.

Parágrafo 2°. Las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios que facturen en sitio y que por razones técnicas o tecnológicas no puedan transmitir y validar el documento equivalente en ese mismo momento, contarán con un plazo de hasta 48 horas, a partir del momento que reciba la información el facturador de la lectura y/o medición del consumo del correspondiente servicio, de forma electrónica y/o en su sede, para generar y transmitir a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) el documento para su validación. En este evento, se deberá generar el documento equivalente de servicios públicos en físico de forma manual o autógrafa o a través de sistemas informáticos electrónicos, con los requisitos previstos en el parágrafo del artículo 1.5.1.12.1. de la presente resolución, so pena de entenderse incumplida la expedición y entrega de la factura al consumidor del servicio público domiciliario.

(Artículo 29, Resolución número 165 de 2023, parágrafo adicionado por el artículo 3° de la Resolución número 119 de 2024, parágrafo 2° adicionado por el artículo 2° de la Resolución número 202 de 2025)

Artículo 1.5.1.5.2.2. Código Único de Factura Electrónica (CUFE) y Código Único de Documento Electrónico (CUDE). En el procedimiento descrito en esta subsección se genera el Código Único de Factura Electrónica (CUFE) para la factura electrónica de venta, el cual corresponde a un valor alfanumérico obtenido a partir de la aplicación de un procedimiento que utiliza los datos de la factura electrónica de venta. El procedimiento para el cálculo e implementación del Código Único de Factura Electrónica (CUFE) y las especificaciones técnicas se encuentran descritas en el documento "Anexo Técnico de Factura Electrónica de Venta".

Con el procedimiento anterior, también se genera el Código Único de Documento Electrónico (CUDE), para las notas débito, notas crédito y demás instrumentos electrónicos que se deriven de la factura electrónica de venta con validación previa a su expedición, cuando fuere el caso.

Tratándose del documento equivalente electrónico y las notas de ajuste del mencionado documento también se genera el Código Único de Documento Electrónico (CUDE), al igual que para las notas de ajuste y demás instrumentos electrónicos que se deriven de los mismos.

(Artículo 30, Resolución número 165 de 2023)

Subsección 3.

TRANSMISIÓN DE LOS DOCUMENTOS DEL SISTEMA DE FACTURACIÓN, NOTAS DÉBITO, NOTAS CRÉDITO, NOTAS DE AJUSTE Y LOS INSTRUMENTOS ELECTRÓNICOS QUE SE DERIVAN DE ESTOS DOCUMENTOS.

Artículo 1.5.1.5.3.1. Transmisión para la validación. La Transmisión para la validación es un procedimiento que se desarrolla con posterioridad al cumplimiento de lo dispuesto en la Subsección 2 de esta sección, que consiste en transmitir el ejemplar de la información que contendrá la factura electrónica de venta, las notas débito, notas crédito, el documento equivalente electrónico, los demás documentos electrónicos, notas de ajuste e instrumentos electrónicos que se derivan de estos documentos a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), cumpliendo con las condiciones, términos y mecanismos técnicos y tecnológicos, de conformidad con el "Anexo Técnico de Factura Electrónica de Venta" y el "Anexo Técnico de Documento Equivalente Electrónico.

(Artículo 31, Resolución número 165 de 2023)

Artículo 1.5.1.5.3.2. **Impedimento de la transmisión para la validación por inconvenientes tecnológicos presentados por parte de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).** Si se presentan inconvenientes tecnológicos que impiden la transmisión de la información para la validación, en las condiciones descritas en el artículo 1.5.1.5.4.1 de esta resolución, el obligado a facturar deberá expedir la factura electrónica de venta, así como la entrega de las notas débito, notas crédito, e instrumentos electrónicos que se derivan de la factura electrónica de venta, del documento equivalente electrónico, según sea el caso, al adquirente sin la validación previa y en tal sentido, se entiende cumplido el deber formal de expedir factura electrónica de venta, así como la obligación de generar y transmitir los demás documentos electrónicos que hacen parte del sistema de facturación.

Los documentos e instrumentos que hayan sido expedidos o entregados en inconveniente tecnológico de que trata este artículo, deberán ser transmitidos en un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir del día siguiente al que se restablezca el servicio informático electrónico de validación previa de factura electrónica de venta; cumpliendo con las condiciones, términos y mecanismos técnicos y tecnológicos, para su generación, transmisión, validación, expedición y recepción, de conformidad con el "Anexo Técnico de Factura Electrónica de Venta" y del "Anexo Técnico de Documento Equivalente Electrónico" según corresponda.

Parágrafo. Se entenderá que el impedimento de la transmisión para la validación por inconvenientes tecnológicos presentados por parte de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) se genera con el aviso del inconveniente técnico que reporte el servicio informático electrónico de validación previa del sistema de facturación, por los mecanismos y dentro del término señalado en "Anexo Técnico de Factura Electrónica de Venta", y del "Anexo Técnico de Documento Equivalente Electrónico" según corresponda.

(Artículo 32, Resolución número 165 de 2023)

Subsección 4.

VALIDACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DEL SISTEMA DE FACTURACIÓN, NOTAS DÉBITO, NOTAS CRÉDITO, NOTAS DE AJUSTE Y LOS INSTRUMENTOS ELECTRÓNICOS QUE SE DERIVAN DE ESTOS DOCUMENTOS.

Artículo 1.5.1.5.4.1. Validación. La validación es el procedimiento que comprende:

1. Validación Previa: Una vez generada y transmitida la información que contendrá la factura electrónica de venta, las notas débito, notas crédito, así como del documento equivalente electrónico, las notas de ajuste y los instrumentos electrónicos que se derivan de los mismos, por parte del facturador electrónico o el obligado a generar documentos electrónicos, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), generará un documento electrónico que contiene la verificación de las reglas de validación de estos documentos e instrumentos, de conformidad con la información transmitida y relacionada con los requisitos establecidos en el artículo 1.5.1.2.2.1, artículo 1.5.1.3.2.4 y artículo 1.5.1.3.2.5 de esta resolución, así como los requisitos de las notas débito, notas crédito notas de ajuste e instrumentos electrónicos que se derivan de la factura electrónica de venta y del documento equivalente electrónico, según el caso, con el valor de "Documento validado por la DIAN" o "Documento rechazado por la DIAN" cumpliendo con las condiciones, términos y mecanismos técnicos y tecnológicos, para su generación, transmisión, validación, expedición y recepción, de conformidad con el "Anexo Técnico de Factura Electrónica de Venta" y del "Anexo Técnico de Documento Equivalente Electrónico" según corresponda.

2. Validación de los documentos electrónicos del sistema de facturación expedidos por inconvenientes tecnológicos de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Cuando no pueda llevarse a cabo la validación previa de los documentos electrónicos del sistema de facturación de que trata el numeral anterior por inconvenientes tecnológicos atribuibles a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), se atenderá lo previsto en el artículo 1.5.1.5.7.1 de esta resolución.

Parágrafo 1°. Cuando los documentos e instrumentos, indicados en el presente artículo, cumplan con los requisitos y criterios de validación, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), procederá a registrar en sus bases de datos el documento electrónico con el valor "Documento validado por la DIAN" y genera, firma, almacena y remite un mensaje de validación al facturador electrónico para su correspondiente expedición y entrega al adquirente, de acuerdo con las condiciones técnicas y tecnológicas de expedición de que trata el artículo 1.5.1.5.5.1 de esta resolución.

Parágrafo 2°. En el evento en que no se pueda llevar a cabo la validación previa de la factura electrónica de venta o el documento equivalente, por inconvenientes tecnológicos atribuibles a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), el obligado a facturar o generar el documento equivalente electrónico, está facultado para expedir al adquirente la factura electrónica de venta o el documento equivalente electrónico sin la validación previa. En todo caso el facturador electrónico deberá cumplir con los requisitos señalados en el artículo 1.5.1.2.2.1, artículo 1.5.1.3.2.4 y artículo 1.5.1.3.2.5 de esta resolución, salvo los contemplados en los numerales 6 y 7 de los mencionados artículos.

La factura electrónica de venta o el documento equivalente expedido sin validación previa, por razones tecnológicas atribuibles a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), serán válidos como soporte de la venta del bien y/o prestación del servicio, así como de costos, gastos, deducciones, descuentos, exenciones, activos, pasivos, impuestos descontables tanto para el facturador electrónico o sujeto obligado a su expedición, como para el adquirente, siempre que se identifique el adquiriente.

Parágrafo 3°. En caso que la factura electrónica de venta, las notas débito, notas crédito, el documento equivalente electrónico, sus notas de ajuste e instrumentos electrónicos que se derivan de los mismos no cumplan con los requisitos y condiciones exigidos al momento de la validación, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) remite un mensaje con el valor de "Documento rechazado por la DIAN", en el que se indican las causas por las cuales la validación ha sido fallida, por tanto, el citado documento electrónico no se encuentra validado, sin consumir el "número consecutivo" y/o el "prefijo y número consecutivo" del documento e instrumento electrónico. En este caso, se deberá realizar el procedimiento establecido en el inciso anterior, hasta que se realice la validación con el valor "Documento validado por la DIAN".

Cuando la factura electrónica de venta o el documento equivalente electrónico no sean validados de conformidad con el procedimiento aquí establecido y se hubiere consumido el consecutivo de la numeración autorizada, cuando aplique, procede su inhabilitación, conservando la trazabilidad y, en consecuencia, se debe utilizar el siguiente consecutivo o aquel que corresponda.

(Artículo 33, Resolución número 165 de 2023)

Artículo 1.5.1.5.4.2. Alcance de la validación. La validación de la factura electrónica de venta, las notas débito, notas crédito, el documento equivalente electrónico, las notas de ajuste e instrumentos electrónicos que se derivan de estos documentos, realizada por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), tiene como alcance la verificación de los requisitos señalados en el artículo 1.5.1.2.2.1 de esta resolución, conforme lo establecido en el "Anexo técnico de la factura electrónica de venta"; así como los requisitos establecidos en el artículo 1.5.1.3.2.4 y artículo 1.5.1.3.2.5 de la presente resolución, conforme con el "Anexo Técnico de Documento Equivalente Electrónico".

No obstante, la responsabilidad sobre la exactitud, contenido y cumplimento de requisitos de tipo formal y sustancial de los instrumentos objeto de validación, corresponden al facturador electrónico y demás sujetos responsables de su generación, transmisión, expedición y recepción según corresponda. Así mismo, será responsabilidad del adquirente la revisión para efectos de que se cumpla con lo establecido en el artículo 771-2 del Estatuto Tributario y demás disposiciones que exigen requisitos para que los documentos indicados en el presente artículo tengan valor probatorio para efectos tributarios. Lo anterior, sin perjuicio de las facultades de fiscalización de competencia de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

(Artículo 34, Resolución número 165 de 2023)

Subsección 5.

EXPEDICIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA Y DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE ELECTRÓNICO.

Artículo 1.5.1.5.5.1. Expedición de la factura electrónica de venta y del documento equivalente electrónico. Se entiende cumplido el deber formal de expedir factura electrónica de venta o documento equivalente electrónico de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 1.6.1.4.1. del Decreto número 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, cuando los mismos sean entregados al adquirente a través de los siguientes medios:

1. Tratándose de adquirentes facturadores electrónicos: Con la entrega al adquirente de la factura electrónica de venta en el formato electrónico de generación, junto con el documento electrónico de validación que contiene el valor: "Documento validado por la DIAN", los cuales se deben incluir en el contenedor electrónico, con el cumplimento de los requisitos de que tratan el artículo 1.5.1.2.2.1, artículo 1.5.1.3.2.4 y artículo 1.5.1.3.2.5 de esta resolución.

El adquirente facturador electrónico recibirá la factura electrónica de venta y su validación, en el formato electrónico de generación, es decir el XML y el formato digital de representación gráfica, los cuales deben estar incluidos en el contenedor electrónico, así:

1.1. Por correo electrónico a la dirección electrónica suministrada por el adquirente en el procedimiento de habilitación como facturador electrónico, que podrá ser consultada en el servicio informático electrónico de validación previa de factura electrónica de venta, o por cualquier otro medio o dispositivo electrónico que señale el adquirente.

1.2. Por transmisión electrónica, en dispositivos electrónicos entre el servidor del facturador electrónico y del adquirente, siempre que exista acuerdo entre el facturador electrónico y el adquirente, cuando la entrega no se realice según lo previsto en el numeral 1.1. del presente artículo.

2. Tratándose de adquirentes que no son facturadores electrónicos: Con la entrega al adquirente, quien señalará el medio por el cual, autoriza la entrega de la factura electrónica de venta o el documento equivalente electrónico, así:

2.1. Por correo electrónico a la dirección electrónica suministrada por el adquirente al facturador electrónico, o por cualquier otro medio o dispositivo electrónico que señale el adquirente, en formato digital de representación gráfica.

2.2. Por correo electrónico a la dirección suministrada por el adquirente al facturador electrónico, o por cualquier otro medio o dispositivo electrónico que señale el adquirente en el formato electrónico de generación, es decir el XML y el formato digital de representación gráfica, junto con el documento electrónico de validación que contiene el valor: "Documento validado por la DIAN", los cuales se deben incluir en el contenedor electrónico, con el cumplimiento de los requisitos de que tratan el artículo 1.5.1.2.2.1, artículo 1.5.1.3.2.4 y artículo 1.5.1.3.2.5 de esta resolución, según corresponda.

2.3. Impresión de representación gráfica.

2.4. Por envío electrónico entre el servidor del facturador electrónico y el servidor del adquirente, en dispositivos electrónicos, en el formato electrónico de generación, es decir el XML y el formato digital de representación gráfica, junto con el documento electrónico de validación que contiene el valor: "Documento validado por la DIAN", los cuales se deben incluir en el contenedor electrónico, con el cumplimiento de los requisitos de que tratan el artículo 1.5.1.2.2.1, artículo 1.5.1.3.2.4 y artículo 1.5.1.3.2.5, de esta resolución, según corresponda, siempre que exista acuerdo entre el facturador electrónico y el adquirente.

2.5. Si el adquirente no informa o señala el medio de recepción de la factura electrónica de venta, la misma se deberá expedir de conformidad con lo indicado en el numeral 2.3. de este artículo.

Parágrafo 1°. Para efectos de las representaciones gráficas en formato digital, los facturadores electrónicos deberán utilizar formatos que sean de fácil y amplio acceso por el adquirente, garantizando que la factura se pueda leer, copiar, descargar e imprimir, sin tener que acudir a otras fuentes para proveerse de las aplicaciones necesarias para ello.

Las representaciones gráficas en formato digital o impreso deberán contener como mínimo los requisitos de los numerales del 1 al 5, del 8 al 13, 15, 16 y 18 del artículo 1.5.1.2.2.1 de esta resolución en el caso de la factura electrónica de venta; y los numerales 1 al 5 y del 8 al 12 del artículo 1.5.1.3.2.4 de la presente resolución, cuando se trate del documento equivalente electrónico y para el caso del documento equivalente electrónico tiquete de máquina registradora con sistema P.O.S. deberá adicionalmente el nombre o razón social y la identificación del adquiriente cuando esto así lo requiera para soportar impuestos descontables, costos y deducciones.

Para efectos del numeral 16 del artículo 1.5.1.2.2.1, y el numeral 12 del artículo 1.5.1.3.2.4 de esta resolución, se debe incluir el Código de respuesta rápida -Código QR-, de conformidad con las condiciones, términos y mecanismos técnicos y tecnológicos establecidos por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), en el "Anexo técnico de la factura electrónica de venta" y del "Anexo Técnico de Documento Equivalente Electrónico" según corresponda.

Parágrafo 2°. El correo electrónico de que trata el numeral 1 y el numeral 2.2. del presente artículo, registrado por el adquirente en el procedimiento de habilitación, deberá cumplir con las condiciones, términos y mecanismos técnicos y tecnológicos, conforme lo indicado en el "Anexo Técnico de Factura Electrónica de Venta" y en el "Anexo Técnico de Documento Equivalente Electrónico" según corresponda.

Parágrafo 3°. Para efectos de la expedición de la factura electrónica de venta y del documento equivalente electrónico cuando se presenten los inconvenientes tecnológicos de que tratan los numerales 1.3 y 2.1 del artículo 1.5.1.5.7.1 de esta resolución, el contenedor electrónico, solo incluirá el formato de generación de factura electrónica de venta o del documento equivalente según corresponda.

(Artículo 35, Resolución número 165 de 2023)

Subsección 6.

NOTAS DÉBITO, NOTAS CRÉDITO QUE SE DERIVAN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA.

Artículo 1.5.1.5.6.1. Notas débito, notas crédito que se derivan de la factura electrónica de venta. Cuando se elaboren notas débito y notas crédito que se derivan de la factura electrónica de venta, las mismas se deben incluir de manera individual o acumulada según el caso, en el contenedor electrónico y cumplir con los siguientes requisitos:

1. Estar denominada expresamente como nota débito o nota crédito de la factura electrónica de venta, según corresponda.

2. Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutivo interno de quien las expide.

3. El prefijo, el número, el Código Único de Factura Electrónica (CUFE) de las facturas electrónicas de venta a la cual hace referencia la nota débito o la nota crédito y la fecha utilizada para la generación del CUFE.

4. El Código Único de Documento Electrónico (CUDE).

5. La dirección de Internet en la que se encuentra la factura electrónica de venta contenida en la información del código QR.

6. El tipo de nota débito o nota crédito según corresponda.

7. La fecha y hora de generación.

8. La fecha y hora de validación.

9. Los apellidos y nombre o razón social y Número de Identificación Tributaria (NIT) del vendedor o de quien prestó el servicio.

10. Los apellidos y nombre o razón social y Número de Identificación Tributaria (NIT) del adquirente de los bienes y/o servicios.

11. Los apellidos, nombre y número de identificación del adquirente de los bienes y/o servicios para los casos en que el adquirente no suministre la información del numeral 10 del presente artículo, en relación con el Número de Identificación Tributaria (NIT).

12. El "consumidor final" o apellidos y nombre y el número "222222222222" en caso de adquirentes de bienes y/o servicios que no suministren su identificación de los numerales 10 y 11 del presente artículo.

13. El número de registro, línea o *item*, el total de número de líneas o *items* en las cuales se detalle la cantidad, unidad de medida, descripción específica, códigos que permitan la identificación de los bienes vendidos o servicios prestados, la discriminación del impuesto sobre las ventas -IVA, impuesto nacional al consumo, impuesto nacional al consumo de bolsas plásticas, u otro tipo de impuesto que se haya discriminado en la factura electrónica de venta, con su correspondiente tarifa aplicable a los bienes y/o servicios que se encuentren gravados con estos impuestos, así como el valor unitario y el valor total de cada una de las líneas o *items*.

14. El valor total de la venta de bienes o prestación de servicios, como resultado de la sumatoria de cada una de las líneas o *items* que afecten la factura electrónica de venta.

15. La calidad de agente retenedor del Impuesto sobre las Ventas (IVA), la calidad de autorretenedor del impuesto sobre la renta y complementarios y la calidad de gran contribuyente.

16. La firma digital del facturador electrónico de acuerdo con las normas vigentes y con la política de firma establecida por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), al momento de la generación como elemento para garantizar autenticidad, integridad y no repudio de la factura electrónica de venta.

Validadas las notas débito y notas crédito que se derivan de la factura electrónica de venta, estas deben ser entregadas al adquirente, atendiendo el procedimiento y los medios conforme se haya expedido la factura electrónica de venta y/o el documento equivalente; cumpliendo con las condiciones, términos y mecanismos técnicos y tecnológicos, para su generación, transmisión, validación, expedición y recepción, de conformidad con el "Anexo Técnico de Factura Electrónica de Venta".

Sin perjuicio de la utilización de la nota crédito conforme lo indicado en el numeral 9 del artículo 1.6.1.4.1. del Decreto número 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, la nota crédito será el mecanismo de anulación de la factura electrónica de venta, caso en el cual el número de la factura anulada no podrá ser utilizado nuevamente, y siempre deberá estar referenciada en la nota crédito que la anule. No podrán ser utilizadas las notas débito y/o las notas crédito electrónicas para realizar ajustes entre ellas.

Las representaciones gráficas de las notas débito y las notas crédito que se derivan de la factura electrónica de venta deberán contener todos los requisitos mencionados en este artículo, salvo los requisitos contemplados en los numerales 5, 8 y 16 del presente artículo.

Para efectos del numeral 5 del presente artículo, se debe incluir el Código de respuesta rápida -Código QR-, de conformidad con las condiciones, términos y mecanismos técnicos y tecnológicos establecidos por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), en el "Anexo Técnico de la factura electrónica de venta".

Parágrafo 1°. La nota débito y nota crédito en la cual no se pueda identificar en forma clara e inequívoca la factura electrónica de venta que dio origen a la misma, no le será aplicable el requisito establecido en el numeral 3 del presente artículo.

Parágrafo 2°. Los agentes de retención del Impuesto sobre las Ventas (IVA) contemplados en el artículo 437-2 del Estatuto Tributario, deberán indicar esta calidad en las notas débito y notas crédito que se derivan de la factura electrónica de venta.

Parágrafo 3°. Las notas débito y las notas crédito generadas en el periodo de inconveniente tecnológico, deberán ser transmitidas a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), en formato electrónico de generación, en el plazo de que trata el numeral 1.1.2. del artículo 1.5.1.5.7.1 de esta resolución, respectivamente, cumpliendo con las características, condiciones, términos, mecanismos técnicos y tecnológicos que para el efecto se establecen en el "Anexo Técnico de Factura Electrónica de Venta".

(Artículo 36, Resolución número 165 de 2023)

Subsección 7.

INCONVENIENTES DE TIPO TECNOLÓGICO RELACIONADOS CON LA FACTURA ELECTRÓNICA Y EL DOCUMENTO EQUIVALENTE ELECTRÓNICO.

Artículo 1.5.1.5.7.1. Inconvenientes tecnológicos. Son inconvenientes tecnológicos aquellos atribuibles al facturador electrónico, al adquirente electrónico y a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN); tratándose del facturador electrónico esta circunstancia solo aplica siempre que se encuentre debidamente habilitado de conformidad con lo indicado en el artículo 1.5.1.5.1.1 de esta resolución, atendiendo a lo que corresponda, según se trate de factura electrónica de venta o del documento equivalente electrónico.

1. Tratándose de factura electrónica de venta:

1.1. Inconvenientes tecnológicos presentados por parte del facturador electrónico. En caso de inconvenientes tecnológicos que impidan el cumplimiento de la obligación formal de expedir factura electrónica de venta, hacer la entrega de las notas débito, notas crédito, notas de ajuste según corresponda y los instrumentos electrónicos que se derivan de estos documentos, el facturador electrónico deberá:

1.1.1. Por el tiempo en que dure el inconveniente, se deberá expedir factura de venta de talonario o de papel, la citada factura de venta se podrá generar para su expedición de forma manual o autógrafa o a través de sistemas informáticos electrónicos.

La factura de talonario o de papel de que trata el inciso anterior será válida como soporte de la venta del bien y/o prestación del servicio, así como de costos, gastos, deducciones, descuentos, exenciones, activos, pasivos, impuestos descontables tanto para el facturador electrónico como para el adquirente, según corresponda; en todo caso, el facturador electrónico deberá cumplir con los requisitos de que trata el artículo 1.5.1.3.1.1 de esta resolución.

1.1.2. Transcribir la información de cada una de las facturas de venta de talonario o de papel mediante "factura tipo 3", que corresponde al documento electrónico de transcripción, y que permite identificar que se trata de facturas expedidas en el periodo de inconveniente tecnológico por parte del facturador electrónico, y la información correspondiente al Código Único de Documento Electrónico (CUDE), una vez realizada la transcripción, estas deberán ser transmitidas a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), dentro de las 48 horas siguientes al momento en que se supera el inconveniente, a través del servicio informático electrónico de validación previa de factura electrónica de venta, de conformidad con las condiciones, los términos, mecanismos técnicos y tecnológicos que se incorporan en el "Anexo Técnico de Factura Electrónica de Venta". Para los casos en que la factura de venta de talonario o de papel, se genere en forma manual o autógrafa, el término para trascribir y transmitir la información establecido en el presente numeral será de 48 horas.

1.2. Inconvenientes tecnológicos presentados por parte del adquirente que recibe la factura electrónica de venta en formato electrónico de generación.

En caso de inconvenientes tecnológicos por parte del adquirente que recibe la factura electrónica de venta, de conformidad con el procedimiento de expedición de los mismos de acuerdo a lo indicado en el numeral 1.2. del artículo 1.5.1.5.5.1 de esta resolución, deberá informarlo al emisor, quien pondrá a disposición del adquirente la factura electrónica de venta a través de los medios indicados en el numeral 1.1. del artículo 1.5.1.5.5.1 de esta resolución.

1.3. Inconvenientes de tipo tecnológico de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) para la recepción y validación de la factura electrónica de venta.

Cuando por inconvenientes tecnológicos no haya disponibilidad del servicio informático electrónico de validación previa de factura electrónica de venta de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), que impida la transmisión y validación de la factura electrónica de venta, el sistema generará un aviso electrónico, informando el inconveniente de acuerdo con lo indicado en el "Anexo Técnico de Factura Electrónica de Venta" y en el "Anexo de documento equivalente electrónico" y deberá continuar facturando electrónicamente, expidiendo la misma sin el documento electrónico de validación.

Restablecido el servicio informático electrónico de validación previa de la factura electrónica de venta de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), se deberá continuar con el procedimiento de transmisión, validación, expedición y recepción de la factura electrónica de venta, notas débito, notas crédito, documento equivalente electrónico, documentos electrónicos, notas de ajuste e instrumentos electrónicos que se derivan de los mismos.

Superado el inconveniente tecnológico, el facturador electrónico, deberá remitir las facturas electrónicas de venta, las notas débito, notas crédito e instrumentos electrónicos que se derivan de la factura electrónica de venta expedidas durante el término del inconveniente técnico o tecnológico, a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), dentro de las cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir del día siguiente en que se restablezca el servicio informático electrónico

de validación previa de factura electrónica de venta de conformidad con las condiciones, términos y mecanismos técnicos y tecnológicos, de que trata el "Anexo Técnico de Factura Electrónica de Venta" y el "Anexo Técnico de Documento Equivalente Electrónico".

2. Tratándose de documento equivalente electrónico

2.1. Impedimento de la transmisión para la validación por inconvenientes tecnológicos presentados por parte de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) para el documento equivalente electrónico.

Si al momento de la transmisión de la información del documento equivalente electrónico, se presentan inconvenientes tecnológicos que impiden la transmisión de la información para la validación en las condiciones descritas en el artículo 1.5.1.5.4.1 de la presente resolución, el sujeto que opte por su generación, deberá transmitir el documento equivalente electrónico en un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir del momento en el que se restablezca el servicio informático electrónico del sistema de facturación.

Restablecido el servicio informático electrónico de validación previa del sistema de facturación electrónica de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), se deberá continuar con el procedimiento de transmisión, validación, expedición y recepción documento equivalente electrónico y las notas de ajuste del mencionado documento.

Se entenderá que el impedimento de la transmisión para la validación por inconvenientes tecnológicos presentados por parte de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) se configura con el aviso del inconveniente técnico que reporte el servicio informático electrónico de validación del documento equivalente electrónico, por los mecanismos y dentro del término señalado en el "Anexo Técnico de Documento Equivalente Electrónico".

2.2. Impedimento de la transmisión para la validación por inconvenientes tecnológicos presentados por el sujeto que opta por expedir documento equivalente electrónico.

Si al momento de la transmisión del documento equivalente electrónico se presentan inconvenientes tecnológicos por parte del sujeto de que trata el Artículo 1.5.1.3.1.1 de esta resolución, que impiden la transmisión de la información para la validación en las condiciones descritas en el Artículo 1.5.1.5.3.1 de esta resolución, se deberá generar el documento equivalente que corresponda a la operación que se desea soportar, en físico de forma manual o autógrafa o a través de sistemas informáticos electrónicos, con el cumplimiento de los requisitos comunes y específicos a los que se refieren los Artículo 1.5.1.3.2.4 y Artículo 1.5.1.3.2.5 de la presente resolución, excepto aquellos que sean inherentes al documento electrónico, una vez superado el inconveniente se deberán generar los documentos equivalentes electrónicos en formato XML y ser transmitidos para la validación por parte de la DIAN, en un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir del momento en que se supere el impedimento, dejando los soportes del inconveniente presentado, para cuando la administración tributaria los requiera.

Parágrafo 1°. Los inconvenientes tecnológicos deberán ser informados de manera electrónica cuando se presenten los mismos, atendiendo a lo dispuesto en el "Anexo Técnico de Factura Electrónica de Venta" y en el "Anexo Técnico de Documento Equivalente Electrónico".

Parágrafo 2°. Los Inconvenientes tecnológicos de que tratan los numerales 1.1., 1.2. y 2.1 de este artículo, igualmente aplican para los casos en que el sujeto obligado a facturar y el adquirente cumplan la obligación formal de generar, transmitir, expedir o recibir la factura electrónica de venta, según el caso, a través de un proveedor tecnológico y esté presente inconvenientes tecnológicos. En cuyo caso, el proveedor tecnológico deberá comunicar la situación a los sujetos obligados a facturar y los adquirentes que hagan uso de sus servicios, para que estos procedan de acuerdo con lo indicado en el "Anexo Técnico de Factura Electrónica de Venta" y el "Anexo Técnico de Documento Equivalente Electrónico".

Parágrafo 3°. La validación del documento equivalente electrónico y las notas de ajuste al citado documento, se realizará una vez sea transmitido el documento en el formato establecido y por el mecanismo definido en el "Anexo Técnico de Documento Equivalente Electrónico".

(Artículo 37, Resolución número 165 de 2023)

Subsección 8.

EL SERVICIO GRATUITO PARA LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA SUMINISTRADO POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN).

Artículo 1.5.1.5.8.1. El servicio gratuito suministrado por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Es el servicio gratuito suministrado por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), para el cumplimiento del deber formal de expedir factura electrónica de venta, donde el facturador electrónico realiza la generación, transmisión, validación, expedición y recepción de la misma; así como las notas débito, notas crédito e instrumentos electrónicos que se derivan de la factura electrónica de venta. Lo anterior de conformidad con las condiciones, términos y mecanismos técnicos y tecnológicos de que trata el "Anexo Técnico de Factura Electrónica de Venta".

El facturador electrónico que opte por utilizar el servicio gratuito, deberá surtir el proceso de habilitación de que trata la presente resolución; el usuario de este medio de facturación electrónica, deberá tener en cuenta para su utilización las funcionalidades que ofrece de conformidad con lo establecido en los manuales de uso que se encuentran ubicados en la página web de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), www.dian.gov.co.

El servicio gratuito del sistema de facturación podrá ser utilizado por los sujetos obligados a expedir factura electrónica de venta, sin atender límite de cantidad, montos de los documentos, adquirentes, bienes y/o servicios, una vez los mismos sean incorporados al servicio.

De igual forma podrá ser utilizado por los sujetos no obligados a facturar electrónicamente que se habiliten para generar el mensaje electrónico de confirmación del recibido de la factura y de los bienes y/o servicios adquiridos de que trata el Artículo 1.5.4.9.1 de la presente resolución, o la que la modifique, adicione o sustituya.

El servicio gratuito del sistema de facturación podrá ser utilizado como modo de operación para la generación y transmisión del documento soporte de pago de nómina electrónica y del documento soporte en adquisiciones con sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente, desarrollados en los CAPÍTULO 3 y CAPÍTULO 2 del TÍTULO 5 de la PARTE 1 de esta resolución, respectivamente.

(Artículo 38, Resolución número 165 de 2023)

Subsección 9.

FACTURA DE VENTA DE TALONARIO O DE PAPEL EXPEDICIÓN Y TRANSMISIÓN DE LA FACTURA DE VENTA DE TALONARIO O DE PAPEL.

Artículo 1.5.1.5.9.1. Expedición de la factura de venta de talonario o de papel. Se entiende cumplido el deber formal de expedir factura de venta de talonario o de papel de conformidad con lo establecido en el artículo 1.6.1.4.1. del Decreto número 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria y el numeral 15 del Artículo 1.5.1.1.1.1 de esta resolución, siempre y cuando la misma sea entregada al adquirente, con el cumplimiento de los requisitos a través de los siguientes medios:

1. Tratándose de adquirentes facturadores electrónicos: Con la entrega al adquirente, al momento de efectuar la venta o prestación del servicio.

El adquirente facturador electrónico recibirá la entrega de la factura de venta de talonario o de papel y/o del documento equivalente físico, así:

1.1. Por correo electrónico a la dirección electrónica suministrada por el adquirente en el procedimiento de habilitación en formato digital de representación gráfica, o

1.2. De manera física.

2. Tratándose de adquirentes que no son facturadores electrónicos: Con la entrega al adquirente, quien señalará el medio por el cual se autoriza la entrega, así:

2.1. Por correo electrónico a la dirección electrónica suministrada por el adquirente en formato digital de representación gráfica, o

2.2. De manera física.

Parágrafo 1°. El correo electrónico de que trata el numeral 1.1. del presente artículo registrado por el adquirente en el proceso de habilitación, deberá cumplir con las condiciones, términos y mecanismos técnicos y tecnológicos, conforme lo indicado en el "Anexo Técnico de Factura Electrónica de Venta" y el "Anexo Técnico de Documento Equivalente Electrónico".

Parágrafo 2°. La información de la factura de venta de talonario o de papel, deberá ser remitida a través del servicio informático electrónico que disponga la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), conforme lo indicado en el numeral 1.1.2. del Artículo 1.5.1.5.7.1 de esta resolución.

Parágrafo 3°. Derogado.

Parágrafo 4°. El sujeto obligado a facturar deberá conservar copia física o en medios electrónicos de la factura de talonario o de papel y/o del documento equivalente físico, las copias son idóneas para todos los efectos tributarios contemplados en las leyes pertinentes.

Cuando se expidan los documentos equivalentes de que tratan los numerales 6, 7, 12 y 13 del Artículo 1.5.1.3.2.5 de esta resolución, se deberá dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 1.6.1.4.14. del Decreto número 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria, según corresponda.

(Artículo 39, Resolución número 165 de 2023)

Artículo 1.5.1.5.9.2. Transmisión de los documentos equivalentes. Los sujetos que expidan los documentos equivalentes de que trata el Artículo 1.5.1.3.1.2 de la presente resolución deberán transmitir la información y contenido de los mismos a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), de conformidad con las condiciones, términos, mecanismos técnicos y tecnológicos que para el efecto establezca dicha Entidad, a partir de la entrada en vigencia del calendario de implementación de que trata el Artículo 1.5.1.3.3.1 de la presente resolución.

Los sujetos obligados a facturar que utilicen documentos equivalentes conservarán los mismos para ser exhibidos cuando la autoridad tributaria así lo exija, hasta que entren en vigencia el calendario de que trata el Artículo 1.5.1.3.3.1 de la presente resolución.

(Artículo 40, Resolución número 165 de 2023)

Artículo 1.5.1.5.9.3. Transmisión de la factura de venta de talonario o de papel. Los sujetos que expidan la factura de venta de talonario o de papel de que trata el artículo 1.6.1.4.5. del Decreto número 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria y del Artículo 1.5.1.3.1.1 de esta resolución, deberán transmitir la información de la citada factura de conformidad con las condiciones, términos, mecanismos técnicos y tecnológicos que para el efecto establezca la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), y conforme se indica en el numeral 1.1.2. del Artículo 1.5.1.5.7.1 de esta resolución.

Parágrafo. La factura de talonario o de papel solo tendrá validez cuando al sujeto obligado a facturar se le presenten inconvenientes tecnológicos que imposibiliten facturar electrónicamente, así mismo la factura electrónica sin validación previa solo tendrá validez cuando a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) se le presenten inconvenientes tecnológicos que imposibiliten la validación previa, lo anterior de conformidad con los incisos 3° y 4° del artículo 1.6.1.4.5. del Decreto número 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria.

(Artículo 41, Resolución número 165 de 2023)

SECCIÓN 6.

AUTORIZACIÓN DE LA NUMERACIÓN CONSECUTIVA DE LA FACTURA DE VENTA, DOCUMENTOS EQUIVALENTES Y DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE.

Subsección 1.

SERVICIO INFORMÁTICO ELECTRÓNICO DE NUMERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE FACTURACIÓN Y DEL DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE.

Artículo 1.5.1.6.1.1. Servicio informático electrónico de numeración de facturación. Es el servicio informático electrónico para la solicitud de autorización, habilitación e inhabilitación de la numeración consecutiva, que se encuentra dispuesto en la página web de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y le permite al sujeto obligado, cumplir con el requisito de la numeración consecutiva en los siguientes documentos:

1. Factura electrónica de venta.
2. Factura de talonario o de papel.
3. Documento equivalente electrónico tiquete de máquina registradora con sistema P.O.S.
4. Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente.

En caso de inconvenientes tecnológicos por parte de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), el sujeto obligado cuya numeración autorizada se encuentre agotada al momento del referido inconveniente, deberá expedir los documentos contemplados en el presente artículo indicando la numeración autónoma, sin perjuicio de la solicitud de autorización de la misma, una vez se restablezcan los servicios, indicando la numeración ya consumida en la solicitud de la misma.

(Artículo 42, Resolución número 165 de 2023, numeral 3 modificado por el artículo 4 de la Resolución número 119 de 2024)

Subsección 2.

NUMERACIÓN, AUTORIZACIÓN, HABILITACIÓN, INHABILITACIÓN, ANULACIÓN Y VIGENCIA EN EL SERVICIO INFORMÁTICO ELECTRÓNICO DE NUMERACIÓN.

Artículo 1.5.1.6.2.1. Numeración consecutiva. Corresponde a un sistema de numeración consecutiva definido por cada sujeto obligado, en los documentos establecidos en los numerales 1 al 4 del Artículo 1.5.1.6.1.1 de esta resolución, el cual está compuesto de manera integral por:

1. Número consecutivo.
2. Prefijo compuesto por hasta cuatro (4) caracteres alfanuméricos.
3. El número, la fecha y vigencia de la autorización de numeración.

Tratándose de prefijos, los mismos deberán ser utilizados por los sujetos obligados como mínimo cuando se tenga más de un establecimiento de comercio, sede, oficina, local, punto de venta o lugares donde desarrollen sus actividades económicas en los cuales se expida factura de venta o documento equivalente y se elabore el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente.

En ningún caso, la factura podrá tener distinta numeración del estrictamente objeto de autorización, ni anteponer ceros cuando no hagan parte del rango autorizado.

Parágrafo. Los sujetos obligados a la utilización del prefijo de que trata el numeral 2 de este artículo, podrán utilizar prefijos de hasta cuatro (4) letras, números o su combinación; en todo caso, podría utilizarse un número menor de prefijos, atendiendo al número de establecimientos de comercio, sedes, oficinas, locales, puntos de venta o lugares donde desarrollen sus actividades económicas en los cuales se expida factura de venta o documento equivalente y se elabore el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente; conforme a lo anterior, las autorizaciones de numeración de facturación expedidas hasta con cuatro (4) letras, números o su combinación tendrán validez.

(Artículo 43, Resolución número 165 de 2023)

Artículo 1.5.1.6.2.2. Autorización. Es la asignación de la numeración consecutiva que realiza la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), previa solicitud por parte del obligado, la cual contiene:

1. Número, fecha y vigencia de la autorización.
2. Rangos de numeración.
3. Prefijos cuando fuere del caso.

El sujeto obligado deberá solicitar una nueva autorización previo a que se agote la vigente o en el caso en que se agote o se encuentre vencida la autorización inicial de numeración.

La numeración consecutiva de que trata el presente artículo es necesaria para la asignación de la clave técnica.

Parágrafo. Para la expedición del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, la autorización de numeración debe ser solicitada con anterioridad a las operaciones que se respalden con el citado documento. Lo anterior de conformidad con lo previsto en el artículo 1.6.1.4.12. del Decreto número 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, tanto para su generación física como electrónica de acuerdo con lo establecido en el CAPÍTULO 2 del TÍTULO 5 de la PARTE 1 de la presente resolución.

(Artículo 44, Resolución número 165 de 2023)

Artículo 1.5.1.6.2.3. Solicitud de habilitación. Es la solicitud que realiza el obligado cuando resulta insuficiente el término de vigencia inicialmente autorizado y no se hubiere agotado la numeración respectiva. Para el efecto, el obligado podrá adelantar el trámite de habilitación de la numeración con una antelación de quince (15) días hábiles previo a la fecha de vencimiento de la vigencia de la autorización o habilitación según el caso.

(Artículo 45, Resolución número 165 de 2023)

Artículo 1.5.1.6.2.4. Anulación de la numeración. El sujeto obligado a expedir factura de venta o documento equivalente, así como el que requiera generar el documento soporte en adquisiciones con sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente, podrá anular la numeración de los documentos de que tratan los numerales 1 al 4 del Artículo 1.5.1.6.1.1 de esta resolución, cuando los mismos no sean utilizados por razones diferentes a la inhabilitación; no obstante, deberá conservar, exhibir y remitir la justificación de la citada anulación cuando la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) lo exija en desarrollo de sus facultades de fiscalización, cruces y solicitud de información.

(Artículo 46, Resolución número 165 de 2023)

Artículo 1.5.1.6.2.5. Inhabilitación de la numeración. Es el acto administrativo por medio del cual, previa solicitud del obligado o de oficio, en los eventos mencionados en el presente artículo quedan rangos de numeración sobrante, los cuales deberán ser inhabilitados de tal forma que, una vez gestionado este trámite, los mismos no puedan ser utilizados. Para los casos en los cuales la resolución de numeración se encuentra vencida, no procede la inhabilitación.

Se deberá solicitar inhabilitación de la numeración en los siguientes casos:

1. A solicitud de parte. A solicitud de parte cuando se presenten las siguientes circunstancias:

1.1. Pérdida de facturación o documento soporte;

1.2. Cese definitivo de actividades;

1.3. Cierre de establecimiento, sede, oficina, o lugares donde desarrollen sus actividades económicas;

1.4. Liquidación de personas jurídicas y asimiladas;

1.5. Pérdida de calidad de sujeto obligado a facturar;

1.6. Liquidación de sucesiones;

1.7. Cambio o inexistencia del sistema de facturación;

1.8. Fusión, escisión o transformación de sociedades;

1.9. Cambio de nombres y apellidos, o de razón social;

1.10. Por declaratoria de proveedor ficticio;

1.11. Cuando la factura no sea validada, de conformidad con el procedimiento establecido en el Artículo 1.5.1.5.4.1 de esta resolución y se hubiere consumido el consecutivo de la numeración autorizada.

Las solicitudes de inhabilitación presentadas por parte del obligado a facturar deberán ser tramitadas de acuerdo con lo previsto en el Artículo 1.5.1.6.3.1 de esta resolución.

2. De oficio: La inhabilitación podrá realizarse por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), cuando se constate la

ocurrencia de alguna de las causales anteriormente mencionadas o por orden judicial o administrativa declarada por autoridad competente en los términos prescritos en la misma, en todos los casos se indicarán los rangos de numeración que serán objeto de inhabilitación.

Si la inhabilitación es de oficio, ordenada por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), esta se notificará al interesado para lo cual se atenderá a lo dispuesto en el Estatuto Tributario. Una vez ejecutoriado el acto administrativo, se realizará el registro de inhabilitación de la numeración en el servicio informático electrónico de numeración por el área competente de la Dirección Seccional correspondiente.

Parágrafo. Para efectos de las causales de inhabilitación antes descritas que impliquen cambios en la información del Registro Único Tributario (RUT) será necesaria su actualización previa al trámite.

(Artículo 47, Resolución número 165 de 2023)

Artículo 1.5.1.6.2.6. Vigencia de la autorización. La autorización de la numeración consecutiva tendrá una vigencia máxima de dos (2) años a partir de la asignación que realice la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y no podrá expedirse por termino menor.

(Artículo 48, Resolución número 165 de 2023)

Subsección 3.

TRÁMITE DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN, HABILITACIÓN Y/O INHABILITACIÓN DE LA NUMERACIÓN.

Artículo 1.5.1.6.3.1. Trámite de la solicitud. Los sujetos obligados a facturar, que deban cumplir con el requisito de numeración consecutiva, que soliciten la autorización, habilitación y/o inhabilitación, ante la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), deberán presentar la solicitud a través del servicio informático electrónico de numeración de facturación, así como tener previamente habilitada la firma electrónica, caso en el cual la "Solicitud de Numeración de Facturación" o "Solicitud de Numeración de Documento Soporte" quedará suscrito de forma electrónica.

Comunicada la autorización de numeración y su vigencia, el facturador electrónico, a través del Servicio informático electrónico de numeración de facturación, solicitará los datos de los rangos de la numeración y vigencia autorizada, así como las claves técnicas para cada rango esta última, cuando se trate de facturación electrónica de venta. Para el efecto, el servicio de autorización de numeración pondrá a disposición los datos solicitados de servidor a servidor.

Parágrafo. Cuando se presente la causal de inhabilitación de que trata el numeral 1.11. del Artículo 1.5.1.6.2.5 de esta resolución, no habrá lugar a realizar la solicitud de inhabilitación por parte del facturador electrónico, en tal sentido se debe proceder a la inhabilitación del consecutivo, conservando la trazabilidad para la verificación de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), cuando la citada entidad lo exija, procediendo a utilizar el siguiente consecutivo.

(Artículo 49, Resolución número 165 de 2023)

Artículo 1.5.1.6.3.2. Decisión de la solicitud. Para la autorización de la vigencia y la numeración de facturas de venta, documentos equivalentes y documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, el servicio informático electrónico de numeración de facturación generará un documento oficial de autorización de numeración de facturación el cual se entregará al interesado a través del citado servicio informático.

Parágrafo. En los casos, en que la numeración autorizada no sea suficiente y se agote, antes de culminar la vigencia de la misma, el interesado deberá solicitar una nueva autorización.

(Artículo 50, Resolución número 165 de 2023)

Artículo 1.5.1.6.3.3. Trámite ante el litógrafo y/o tipógrafo. Para el caso de la factura de venta de talonario o de papel, se deberá entregar al litógrafo y/o tipógrafo que se encuentre registrado en el Registro Único Tributario (RUT), copia del documento oficial de autorización de numeración de facturación. El litógrafo y/o tipógrafo, conservará a disposición de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), el citado documento y deberá realizar la consulta señalada en el Artículo 1.5.1.6.3.4 de la presente resolución.

Parágrafo 1°. En ningún caso, los litógrafos y/o tipógrafos, podrán elaborar facturas en las cuales se registren documentos de autorización de numeración que no hayan sido autorizadas por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Parágrafo 2°. El trámite de que trata el presente artículo no aplica para los sujetos obligados a facturar que expidan las facturas de venta de talonario o papel a través de servicios informáticos electrónicos.

Parágrafo 3°. La información señalada en este artículo deberá ser reportada por parte de los litógrafos y/o tipógrafos, mediante el servicio informático electrónico que disponga la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN); hasta tanto implemente el servicio informático para el envío de la información de que trata este parágrafo, se deberá continuar con el reporte de la información de acuerdo con la normatividad vigente.

(Artículo 51, Resolución número 165 de 2023).

Artículo 1.5.1.6.3.4. Servicio de consulta de facturación. La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), pondrá a disposición en su página web, el servicio de consulta del estado de autorización de la numeración de las facturas.

(Artículo 52, Resolución número 165 de 2023).

Artículo 1.5.1.6.3.5. Registro de litógrafos y/o tipógrafos. Las personas o entidades que elaboren facturas de venta de talonario o de papel de conformidad con lo establecido en la presente resolución, deberán estar previamente inscritas en el Registro Único Tributario (RUT) en el que se señala el código de actividad económica respectiva y se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Los litógrafos y/o tipógrafos serán habilitados de forma permanente para expedir factura electrónica con la inscripción como tal en el Registro Único Tributario (RUT).

Los litógrafos y/o tipógrafos que realicen la impresión de los requisitos establecidos en los literales a), b), d) y h) del artículo 617 del Estatuto Tributario, deberán cumplir con las siguientes condiciones:

1. Estar inscrito en el Registro Único Tributario (RUT), como litógrafo y/o tipógrafo habilitado para elaborar facturas de venta.

2. Elaborar las facturas de talonario o de papel de los sujetos obligados a facturar conforme con lo indicado en el documento oficial de autorización de numeración expedido por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

3. Verificar en el sistema de consulta de facturación de la página web de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), el documento oficial de autorización de numeración de facturación que corresponda al sujeto obligado a facturar que solicita sus servicios y registrar la elaboración de la factura de talonario o de papel, indicando:

3.1. Apellidos, nombre o razón social y Número de Identificación Tributaria (NIT) del litógrafo, tipógrafo o impresor.

3.2. Número de facturas impresas.

4. Conservar a disposición de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), copia del documento oficial de autorización de numeración de facturación entregado por el sujeto obligado a facturar.

5. Autorizar la publicación de sus apellidos, nombre o razón social y Número de Identificación Tributaria (NIT), en la página web de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

6. Abstenerse de elaborar facturas de venta de talonario o de papel en las cuales no se registre el documento de autorización de numeración.

Las condiciones y requisitos previstos en el presente artículo, deberán mantenerse durante el tiempo en que la persona natural o jurídica preste los servicios de impresión de la factura de talonario o de papel a los sujetos obligados a facturar.

(Artículo 53, Resolución número 165 de 2023)

SECCIÓN 7.

INTERACCIÓN DE LOS DOCUMENTOS DEL SISTEMA DE FACTURACIÓN.

Artículo 1.5.1.7.1. Interacción. De conformidad con lo establecido en el inciso 1° y parágrafo 1° del artículo 616-1 del Estatuto Tributario, los documentos del sistema de facturación de que tratan los SECCIÓN 2 y SECCIÓN 3 del CAPÍTULO 1del TÍTULO 5 de la PARTE 1 de esta resolución que se expidan a través de los softwares dispuestos por los sujetos obligados a facturar y los responsables de generar y transmitir los demás documentos que hacen parte del sistema de facturación, deberán garantizar la inclusión de funcionalidades que permitan la interacción de la información que contenga los referidos sistemas, con:

1. Los inventarios de los bienes que se registran en las facturas de venta y/o documentos equivalentes.

2. Los sistemas de pago.

3. El impuesto sobre las ventas -IVA, el impuesto nacional al consumo, el impuesto nacional al consumo de bolsas plásticas y demás impuestos indirectos que deban discriminarse en la factura de venta y/o documentos equivalentes

4. La retención en la fuente que se haya practicado.

5. La contabilidad.

6. En general la información tributaria que legalmente sea exigida a través de los anexos técnicos.

La implementación de la interacción de los sistemas de facturación de acuerdo con lo indicado en el presente artículo se deberá cumplir de conformidad con las condiciones, términos y mecanismos técnicos y tecnológicos que para tal efecto establezca la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), sin perjuicio de los sistemas de interacción que actualmente se encuentren en uso.

En las acciones de control de la obligación formal de facturar y de las obligaciones de tipo sustancial que tengan como apoyo o fuente para el citado control los sistemas

de facturación, los obligados a facturar deberán suministrar información a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), en relación con el cumplimiento de las funcionalidades que garanticen la interacción de que trata el presente artículo, así como el acceso al software de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 1.6.1.4.1. del Decreto número 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria.

(Artículo 54, Resolución número 165 de 2023)

SECCIÓN 8.

PROVEEDORES TECNOLÓGICOS.

Subsección 1.

REQUISITOS DE LOS PROVEEDORES TECNOLÓGICOS.

Artículo 1.5.1.8.1.1. Requisitos. La generación, transmisión, expedición, entrega y recepción de la factura electrónica de venta, las notas débito, las notas crédito e instrumentos electrónicos derivados de la factura electrónica de venta, será realizada directamente por el facturador electrónico; lo anterior, sin perjuicio de contratar para tal efecto los servicios de proveedores tecnológicos que hayan sido previamente habilitados por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Quienes opten por ser habilitados o requieran la renovación de la citada habilitación, como proveedores tecnológicos, deberán agotar previamente el procedimiento de habilitación para facturar electrónicamente conforme lo indicado en el Artículo 1.5.1.5.1.1 de esta resolución. Agotado lo anterior, el interesado deberá presentar a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), una solicitud para obtener la habilitación y/o renovación como proveedor tecnológico, según sea el caso y cumplir con los requisitos de que trata el artículo 616-4 del Estatuto Tributario, el artículo 1.6.1.4.24. del Decreto número 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria y la presente resolución así:

1. Estar constituido como sociedad en Colombia o como sucursal de sociedad extranjera.

2. Estar Inscrito en el Registro Único Tributario (RUT).

3. Registrar en el objeto social las actividades de generación, transmisión, expedición, entrega y recepción de la factura electrónica de venta, las notas débito, las notas crédito e instrumentos electrónicos derivados de la factura electrónica de venta, sin perjuicio de la inclusión de otras actividades económicas. Este requisito debe conservarse hasta que se mantenga la calidad de proveedor tecnológico.

4. Poseer para la fecha de presentación de la solicitud como proveedor tecnológico y mantener durante el tiempo en que dure la habilitación, un patrimonio contable a la fecha de presentación de la solicitud como proveedor tecnológico, por una suma igual o superior a veinte mil (20.000) Unidades de Valor Tributario (UVT), dentro del cual, la propiedad planta y equipo debe como mínimo corresponder a una suma igual o superior a diez mil (10.000) Unidades de Valor Tributario (UVT), el cual debe estar localizado en Colombia; para tal efecto se deberá presentar como prueba los estados financieros, bajo las Normas de contabilidad aplicables en Colombia de acuerdo con el grupo contable que le aplique al solicitante, firmado por el representante legal y contador público o revisor fiscal según sea el caso y demás soportes que exija la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

5. Acreditar certificación sobre sistemas de gestión de seguridad de la información y calidad de la información conforme con la Norma ISO 27001 sobre sistemas de gestión de seguridad de la información para los procesos y documentos y servicios de que trata el numeral 3 del presente artículo. Si para la fecha de presentación de la solicitud como proveedor tecnológico ante la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), no se cuenta con esta certificación, deberá manifestarse el compromiso de aportarla a más tardar dentro de los dieciocho (18) meses siguientes a la notificación de la habilitación como proveedor tecnológico; término dentro del cual deberá allegarse a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), la certificación correspondiente, como requisito necesario para operar como tal.

6. Acreditar el plan de contingencia para garantizar la continuidad del proceso que asegure la referida continuidad de la operación relacionada con los servicios de generación, transmisión, expedición de la factura electrónica de venta, así como para la recepción de la citada factura, notas débito, notas crédito y demás documentos electrónicos que se derivan de la factura electrónica de venta y en general los demás documentos y servicios de que trata el numeral 3 del presente artículo. Para ello, deberá indicar los requisitos mínimos, procesos, procedimientos, controles, periodicidad mínima de realización de controles, que garanticen la continuidad de la operación del negocio, así como acciones para restablecer el servicio y recuperación de la operación en caso de inconvenientes tecnológicos.

Esta información deberá estar contenida en un documento que se actualizará anualmente, suscrito por el representante legal, junto con los soportes.

7. Estar habilitado como facturador electrónico y facturar electrónicamente sus operaciones, conforme las disposiciones de que trata la presente resolución, para los obligados a expedir factura electrónica de venta.

8. Acreditar infraestructura física, tecnológica y de seguridad; para ello, el solicitante a través del representante legal suscribirá un documento con sus respectivos soportes, identificando la infraestructura física, tecnológica para la prestación del servicio, para la seguridad de la información y para garantizar la continuidad de la prestación del servicio. A nivel tecnológico y de seguridad deberá presentar la arquitectura a través de la cual se presta el servicio, que incluye procesos internos y externos. Esta información deberá estar contenida en un documento que será actualizado anualmente, suscrito por el representante legal, junto con los soportes.

9. Acreditar las condiciones y niveles de servicio prestado de que trata el numeral 3 del presente artículo, para ello el representante legal debe presentar un documento donde se encuentren tipificados los posibles incidentes según la parte del proceso involucrada, clasificados por nivel de criticidad, indicando el tiempo máximo, mínimo y promedio de respuesta esperado para superarlos. El documento deberá contener una descripción del medio a través del cual administran las condiciones y niveles de servicio.

10. El proveedor tecnológico debe garantizar a sus clientes para la prestación de sus servicios de que trata el numeral 3 del presente artículo como mínimo: oportunidad, cumplimiento, contar con personal formado en servicio al cliente y un canal de servicio de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencia y Felicitaciones (PQRSF), que garantice la trazabilidad y consulta, el cual debe estar dispuesto para la revisión de las funcionalidades y contenidos por parte de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Para ello, el representante legal debe presentar un documento donde describa las condiciones a través de las cuales funciona el servicio de PQRSF y el medio utilizado para su administración.

11. Acreditar personal con conocimientos contables, legales y en UBL, XML, XSD y demás documentos electrónicos, derivados de la factura electrónica de venta y otros documentos electrónicos que se deriven de los servicios de que trata el numeral 3 del presente artículo, para ello, el interesado en obtener la habilitación como proveedor tecnológico debe tener vinculado personal con título profesional avalado por instituciones educativas de grado superior autorizadas por autoridad competente en Colombia, en temas relacionados con ciencias contables, económicas, del derecho y de las tecnologías.

12. Autorizar la publicación de su razón social, Número de Identificación Tributaria (NIT) y correo electrónico en el registro de proveedores tecnológicos, de la página WEB de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN); así como la información requerida para garantizar la interacción, interoperabilidad que se derive de la implementación de la factura electrónica de venta, las notas débito, las notas crédito, los documento electrónicos que se deriven de la factura electrónica de venta y demás documentos y servicio de que trata el numeral 3 del presente artículo. La citada autorización se entiende otorgada por el representante legal al momento de solicitar la habilitación como proveedor tecnológico.

13. Suministrar la información relacionada con los representantes legales, los miembros de junta directiva, socios, accionistas y controlantes directos e indirectos; en las sociedades anónimas abiertas deberá brindarse información de los accionistas que tengan un porcentaje de participación superior al cuarenta por ciento (40%) del capital accionario. Se deberá suministrar, adicionalmente, información de las hojas de vida del representante legal, los socios mencionados anteriormente, de los miembros de la junta directiva, así como todo el personal vinculado a la generación, transmisión, y en el proceso de expedición y recepción de la factura electrónica de venta, las notas débito, notas crédito y demás documentos electrónicos que se deriven de la factura electrónica de venta y demás documentos y servicios de que trata el numeral 3 del presente artículo.

14. Asegurar que los empleados y contratistas comprenden sus responsabilidades y son idóneos en los roles para los que se consideran. La información debe ser remitida con la solicitud de habilitación a la DIAN y actualizarlo anualmente, como máximo el 30 de abril de cada año, de acuerdo con el formato que defina la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

15. Poner a disposición de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) durante la visita de verificación de requisitos, la información requerida para la verificación y acreditación de la existencia real y material de la persona jurídica, así como del patrimonio contable, la propiedad planta y equipo y en general la información necesaria para la verificación de los requisitos.

16. Realizar satisfactoriamente las pruebas tecnológicas del software de facturación electrónica que demuestren el adecuado funcionamiento de los servicios que presta como proveedor tecnológico.

Para efectos de acreditar los requisitos de los numerales 1, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 13 mencionados en el presente artículo, se debe adjuntar a través del servicio informático electrónico de validación previa de factura electrónica de venta en Formato PDF solicitud de autorización para actuar como proveedor tecnológico, dirigida a la Subdirección de Factura Electrónica y Soluciones Operativas de la Dirección de Gestión de Impuestos de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o quien haga sus veces.

Para el cumplimiento de lo establecido en el numeral 16, quienes opten por ser habilitados como proveedor tecnológico por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), realizarán las pruebas correspondientes en el servicio informático electrónico de validación previa de factura electrónica de venta. Una vez superadas las pruebas en forma satisfactoria, el servicio informático de factura electrónica de la DIAN generará el visto bueno que así lo acredite.

Parágrafo 1°. Las condiciones señaladas en el presente artículo deberán cumplirse por el proveedor tecnológico para la fecha de presentación de la solicitud de habilitación y/o renovación según sea el caso. Igualmente deberán mantenerse durante el tiempo en que se encuentre vigente la habilitación como proveedor tecnológico, salvo lo indicado en el requisito del numeral 4 del presente artículo cuyo valor podrá ser afectado por deterioro o depreciación de los activos.

No obstante, lo previsto en el inciso 1° de este parágrafo al momento de la renovación de la habilitación del proveedor tecnológico, los requisitos expresados en Unidades de Valor Tributario (UVT) deberán corresponder al año de la solicitud de renovación de la habilitación. Lo anterior sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el numeral 1 del artículo 616-4 del Estatuto Tributario y de las sanciones previstas en el artículo 684-4 Estatuto Tributario.

Cuando la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), efectué verificaciones tendientes a establecer el cumplimiento o mantenimiento de las condiciones de habilitación y/o renovación, en relación con el patrimonio contable y la propiedad planta y equipo, tendrá en cuenta el valor de la Unidad de Valor Tributario (UVT) del año de la presentación de la solicitud de habilitación y/o renovación.

Parágrafo 2°. Los proveedores tecnológicos no podrán ceder la habilitación y/o renovación otorgada por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Parágrafo 3°. Los proveedores tecnológicos que ofrezcan servicios de facturación electrónica de venta, así como los demás servicios de que trata el numeral 3 de esta artículo, deberán como mínimo ofrecer a los obligados a facturar y/o al adquirente, los citados servicios, y prestar los que demande el facturador y/o adquirente, cumpliendo las disposiciones y las condiciones de operatividad tecnológica que establezca la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), en la presente resolución, el "Anexo Técnico de Factura Electrónica de Venta" y demás anexos que se establezcan.

En todo caso, el obligado a facturar electrónicamente y el adquirente son los responsables ante la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), por las obligaciones sustanciales y formales en materia tributaria que como tales les corresponden. Lo anterior sin perjuicio de la aplicación del artículo 684-4 del Estatuto Tributario cuando se tipifiquen las conductas sancionables establecidas como infracciones en el numeral 2 del artículo 616-4 del Estatuto Tributario, aplicables al proveedor tecnológico.

Parágrafo 4°. Para efectos de la presentación, actualización y verificación de los requisitos de que trata el presente artículo, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), establecerá las fichas técnicas, soportes, los mecanismos técnicos y tecnológicos para la transmisión y acreditación de los mismos; entre tanto los proveedores tecnológicos deberán tenerlos a disposición de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), cuando ella los requiera.

(Artículo 55, Resolución número 165 de 2023)

Subsección 2.

HABILITACIÓN, RENOVACIÓN Y CANCELACIÓN DE LOS PROVEEDORES TECNOLÓGICOS.

Artículo 1.5.1.8.2.1. Habilitación y renovación de los proveedores tecnológicos. Para la habilitación y renovación de los Proveedores Tecnológicos, se deberá cumplir con lo siguiente:

1. Estar habilitado para expedir factura electrónica de venta de conformidad con lo indicado en el Artículo 1.5.1.5.1.1 de esta resolución;

2. Solicitar habilitación como proveedor tecnológico a través del servicio informático electrónico de validación previa de factura electrónica de venta, dirigida a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), en la cual se acrediten los requisitos señalados en el Artículo 1.5.1.8.1.1 de esta resolución;

3. Tener activo en el servicio informático electrónico de validación previa de factura electrónica de venta de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), mínimo un software para prestar los servicios de facturación electrónica de venta, las notas débito, las notas crédito e instrumentos electrónicos que se deriven de la factura electrónica de venta, el cual deberá cumplir con las condiciones, términos, mecanismos técnicos y tecnológicos, para su generación, trasmisión, validación, expedición y recepción, indicada en la SECCIÓN 5 del CAPÍTULO 1 del TÍTULO 5 de la PARTE 1 de esta resolución y con los anexos técnicos que deba aplicar.

La renovación como proveedor tecnológico, deberá ser solicitada, como mínimo con tres (3) meses de anticipación al vencimiento de la habilitación y/o renovación que le fue aprobada, ingresando al servicio informático electrónico de validación previa de factura electrónica de venta de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), cumpliendo con los requisitos señalados en la Subsección 1 de la SECCIÓN 8 del CAPÍTULO 1del TÍTULO 5 de la PARTE 1 de esta resolución.

A más tardar dentro de los dos (2) meses siguientes al recibo de la solicitud de habilitación y/o renovación según el caso, presentada por el interesado con la totalidad de los requisitos, ante la Subdirección de Factura Electrónica y Soluciones Operativas de la Dirección de Gestión de impuestos o la que haga sus veces de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), decidirá sobre la solicitud de habilitación mediante resolución.

Los proveedores tecnológicos previa solicitud y cumplimiento de los requisitos, serán habilitados por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), por un período de cinco (5) años; cuando proceda la renovación de la habilitación, la misma se otorgará por el término inicialmente otorgado, de conformidad con el artículo 1.6.1.4.24. del Decreto número 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria.

Contra la decisión de la solicitud de habilitación y/o renovación según sea el caso, proceden los recursos de reposición y apelación de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Parágrafo 1°. Cuando en virtud de procesos de transformación empresarial tales como fusiones y escisiones, surja un nuevo proveedor tecnológico, este deberá agotar el proceso de habilitación de que trata el presente artículo.

Parágrafo 2°. En los contratos de prestación de servicios de facturación electrónica celebrados entre los sujetos obligados a facturar electrónicamente y proveedores tecnológicos, cuando se realicen cesiones de estos contratos se deberá realizar lo siguiente:

1. El cesionario de los contratos de prestación de servicios de facturación electrónica celebrados con los sujetos obligados a facturar electrónicamente debe estar habilitado como proveedor tecnológico.

2. Si el proveedor tecnológico cedente pretende dejar de operar como proveedor tecnológico, debe adelantar el proceso de cancelación habilitación, a solicitud de parte contemplado en el numeral 1 del Artículo 1.5.1.9.1 de la presente resolución.

3. Los sujetos obligados a facturar electrónicamente, cuyo contrato ha sido objeto de cesión, deberán adelantar nuevamente el procedimiento de habilitación como facturador electrónico de acuerdo con lo contemplado en el Artículo 1.5.1.5.1.1 de la presente resolución, con el proveedor tecnológico que oficia como cesionario cuando haya aceptado dicha cesión, o en caso contrario con un nuevo proveedor tecnológico.

(Artículo 56, Resolución número 165 de 2023)

Artículo 1.5.1.8.2.2. Cancelación de la habilitación como proveedor tecnológico. La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) cancelará la habilitación del proveedor tecnológico en los siguientes casos:

1. **Cancelación de la habilitación a solicitud de parte**: cuando el proveedor tecnológico solicite a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), la cancelación de la habilitación, debe:

1.1. Dirigir oficio ante la Subdirección de Factura Electrónica y Soluciones Operativas de la Dirección de Gestión de Impuestos o la que haga sus veces de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o la que haga sus veces, y adjuntar formato en PDF a través del servicio informático electrónico de validación previa de factura electrónica de venta, solicitando la cancelación de la habilitación como proveedor tecnológico de factura electrónica, acompañada de una relación en donde se indiquen los nombres y apellidos o razón social -NIT y dirección de correo electrónico de las personas y entidades a las cuales les presta sus servicios como proveedor tecnológico, suscrita por el representante legal de la persona jurídica en la que conste que dio aviso a sus clientes dentro del plazo establecido en el numeral 1.2. del presente artículo.

1.2. Informar a los facturadores electrónicos, a los adquirentes electrónicos y a las demás personas o entidades a quienes les presta el servicio como proveedor tecnológico, de su decisión de cancelar la habilitación como proveedor tecnológico, como mínimo con tres (3) meses de anticipación a la presentación de la solicitud que debe dirigir a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Una vez recibida la solicitud de cancelación de la habilitación con el cumplimiento de los requisitos de los numerales 1.1. y 1.2. del presente artículo, la Subdirección de Factura Electrónica y Soluciones Operativas de la Dirección de Gestión de Impuestos o la que haga sus veces de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), deberá proferir la resolución de cancelación de la habilitación, dentro los 30 días siguientes, contados a partir de la fecha de solicitud, otorgando los recursos que procedan, de conformidad con el procedimiento y los términos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cuando no se dé cumplimiento a los requisitos establecidos en este numeral y dentro del término antes indicado, se procederá a la inadmisión de la solicitud para que se subsane el incumplimiento y presente una nueva solicitud para el inicio del trámite de la cancelación de la habilitación.

2. **Cancelación de la habilitación derivada de un proceso sancionatorio**. La dependencia competente de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), cancelará la habilitación del proveedor tecnológico, derivada del proceso sancionatorio atendiendo las causales y procedimiento establecido en los artículos 616-4 y el 684-4 del Estatuto Tributario.

En el acto administrativo de cancelación de la habilitación del proveedor tecnológico, se ordenará:

2.1. La cancelación de la habilitación del proveedor tecnológico,

2.2. La actualización del Registro Único Tributario (RUT) en la responsabilidad correspondiente,

2.3. La exclusión como proveedor tecnológico en el servicio informático de factura electrónica de venta con validación previa,

2.4. La comunicación de la exclusión como proveedor tecnológico a los facturadores electrónicos, a los adquirentes electrónicos y a las demás personas o entidades a que le presta el servicio de proveedor tecnológico, al correo electrónico suministrado por el proveedor en el requisito del numeral 1.1. de este artículo.

Parágrafo. Una vez se profiera el acto administrativo de cancelación de la habilitación el proveedor tecnológico deberá informar a los facturadores electrónicos, a los adquirentes electrónicos y a las demás personas o entidades a quienes les preste el servicio de proveedor tecnológico de esta cancelación, con el fin de que estos puedan surtir nuevamente el proceso de habilitación asociando el modo de operación de conformidad con lo que indica el Artículo 1.5.1.5.1.1 de la presente resolución.

(Artículo 57, Resolución número 165 de 2023)

SECCIÓN 9.

INTEROPERABILIDAD TECNOLÓGICA DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO INFORMÁTICO ELECTRÓNICO DE VALIDACIÓN PREVIA DE LOS SISTEMAS DE FACTURACIÓN.

Artículo 1.5.1.9.1. Interoperabilidad. Los usuarios del servicio informático electrónico de validación previa de factura electrónica de venta, documento equivalente electrónico y demás documentos electrónicos, deberán cumplir las obligaciones que se describen en la presente resolución y realizar las adecuaciones de tipo informático que sean necesarias para la habilitación, generación, transmisión, validación, expedición, entrega, recepción y registro como título valor de la factura electrónica de venta, las notas débito, las notas crédito e instrumentos electrónicos que se deriven de la factura electrónica de venta y de los demás documentos del sistema de facturación.

Como estándares mínimos y comunes para la transmisión, la expedición y la recepción en el intercambio, lectura, manejo de fuentes únicas o estandarizadas de datos de información; los usuarios señalados en el inciso anterior, deberán tener en cuenta los lineamientos de interoperabilidad indicados por parte de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) que se encuentran dentro del contenido del "Anexo Técnico de Factura Electrónica de Venta", "Anexo Técnico de Documento Equivalente Electrónico" y "Anexo técnico de documentos electrónicos", según corresponda; lo anterior sin perjuicio de la implementación de funcionalidades de tipo tecnológico que se desarrollen.

Como criterios generales a tener en cuenta para la interoperabilidad por parte de los usuarios del servicio informático electrónico de validación previa de la factura electrónica de venta, se deberán tener en cuenta los siguientes:

1. Cumplir con las condiciones, términos, mecanismos técnicos y tecnológicos, para la generación, transmisión, validación, expedición, recepción y registro como título valor de la factura electrónica de venta, las notas débito, notas crédito e instrumentos electrónicos que se deriven de la factura electrónica de venta y los demás sistemas de facturación, de conformidad con lo indicado en el "Anexo Técnico de Factura Electrónica de Venta", "Anexo Técnico de Documento Equivalente Electrónico" y "Anexo técnico de documentos electrónicos", según corresponda.

2. Utilización de lenguajes de programación informática que permitan dar cumplimiento a los estándares mínimos indicados en este artículo.

3. Otros criterios que se fijen en el "Anexo Técnico de Factura Electrónica de Venta", "Anexo Técnico de Documento Equivalente Electrónico" y "Anexo técnico de documentos electrónicos", según corresponda.

(Artículo 58, Resolución número 165 de 2023)

SECCIÓN 10.

ANEXOS TÉCNICOS.

Artículo 1.5.1.10.1. Anexos técnicos de los documentos del sistema de facturación.

Los anexos técnicos de los documentos del sistema de facturación son los siguientes:

1. Anexo Técnico de Factura Electrónica de Venta. El "Anexo Técnico de Factura Electrónica de Venta" contiene las funcionalidades y/o reglas de validación que permite cumplir con la generación, transmisión, validación, expedición y recepción de la factura electrónica de venta, las notas débito, notas crédito e instrumentos electrónicos que se deriven de la factura electrónica de venta y de los demás sistemas de facturación, por parte de los facturadores electrónicos y/o proveedores tecnológicos, en los ambientes de producción en habilitación y producción en operación.

2. Anexo Técnico de Documento Equivalente Electrónico. El "Anexo Técnico de Documento Equivalente Electrónico" contiene las funcionalidades y/o reglas de validación que permite cumplir con la generación, transmisión, validación, expedición y recepción del documento equivalente electrónico, las notas de ajuste y los instrumentos electrónicos que se deriven de estos documentos, por parte de los facturadores electrónicos, en los ambientes de producción en habilitación y producción en operación.

Cada versión del anexo continuará vigente hasta la fecha en que entra en vigencia la nueva versión de conformidad con el Artículo 1.5.1.10.4 de esta resolución.

Parágrafo. Las tablas referenciadas de que trata el numeral 24 del Artículo 1.5.1.1.1.1 de la presente resolución, se ubican en un repositorio propio de la caja de herramientas ubicado en la página WEB de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), o en el medio que la Entidad determine.

(Artículo 59, Resolución número 165 de 2023)

Artículo 1.5.1.10.2. Anexos técnicos que se adoptan mediante este capítulo. Se adopta la Versión 1.9 del "Anexo Técnico de Factura Electrónica de Venta" y la versión 1.0 del "Anexo Técnico de Documento Equivalente Electrónico" documentos que hacen parte integral de esta resolución.

(Artículo 60, Resolución número 165 de 2023)

Artículo 1.5.1.10.3. Divulgación de los anexos técnicos. Los anexos técnicos y sus modificaciones se encuentran publicados en el sitio WEB de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) micrositio factura electrónica, documentación técnica: https:// www.dian.gov.co/impuestos/Paginas/Sistema-de-Factura-Electronica/Inicio.aspx

(Artículo 61, Resolución número 165 de 2023)

Artículo 1.5.1.10.4. Términos de adopción de los anexos técnicos. Los anexos técnicos de que trata el Artículo 1.5.1.10.2 de la presente resolución deberán ser adoptados por los respectivos sujetos en un plazo de tres (3) meses contados a partir de la publicación de la presente resolución, sin perjuicio que la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) pueda establecer un plazo diferente.

Parágrafo. Los sujetos obligados a facturar deberán adoptar la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta de que trata el Artículo 1.5.1.10.2 de la presente resolución, el primero (1°) de mayo de 2024

Lo anterior sin perjuicio del requisito de la factura electrónica de venta relacionado con la discriminación de los impuestos a las bebidas ultraprocesadas azucaradas y el impuesto a los productos comestibles ultraprocesadas industrialmente y/o con alto contenido de azucares añadidos, sodios o grasas saturadas, el cual se debe cumplir conforme lo establece el artículo 96 de la Ley 2277 de 2022.

Los sujetos que opten por generar el documento equivalente electrónico deberán adoptar la versión 1.0 del "Anexo Técnico de Documento Equivalente Electrónico", de que trata el Artículo 1.5.1.10.2 de la presente resolución, de acuerdo con las fechas señaladas en el calendario de implementación establecido en el Artículo 1.5.1.3.3.1 de la presente resolución.

(Artículo 62, Resolución número 165 de 2023, primer inciso del parágrafo 1° modificado por el artículo 2° de la Resolución 8 de 2024)

SECCIÓN 11.

DISPOSICIONES COMUNES.

Artículo 1.5.1.11.1. Representantes que cumplen con el deber formal de facturar y generar y transmitir los documentos que hacen parte del sistema de facturación. Cuando el sujeto obligado a expedir factura electrónica de venta o los sujetos responsables de la generación y transmisión del documento equivalente electrónico y los documentos electrónicos, cumplan con esta obligación, a través de un tercero, quien deberá estar previamente autorizado y/o habilitado según sea el caso por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y cumplir con las obligaciones, que para tal efecto señalan las disposiciones vigentes.

Las obligaciones formales señaladas en el inciso anterior podrán ser cumplidas por el tercero, de conformidad con dispuesto en los artículos 572 y 573 del Estatuto Tributario.

Parágrafo transitorio. Cuando las obligaciones formales de facturar y generar y transmitir sean cumplidas por el proveedor tecnológico o un tercero, las partes deberán conservar el documento que lo acredite para tal fin por los términos legales que correspondan, para que sean exhibidos o enviados cuando la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) lo requiera.

(Artículo 63, Resolución número 165 de 2023)

Artículo 1.5.1.11.2. Conservación. Los documentos que se expidan en cumplimento de las obligaciones formales de facturar, generar o transmitir de que trata la presente resolución, deberán ser conservados de conformidad con lo indicado en el artículo 632 del Estatuto Tributario y el artículo 46 de la Ley 962 de 2005, modificado por el artículo 304 de la Ley 1819 de 2016 y las normas que lo modifiquen o adicionen, garantizando que la información conservada sea accesible para su posterior consulta y, en general, que se cumplan las condiciones señaladas en los artículos 12 y 13 la Ley 527 de 1999.

(Artículo 64, Resolución número 165 de 2023).

Artículo 1.5.1.11.3. Información y requisitos adicionales de los documentos del sistema de facturación y de los instrumentos electrónicos que se derivan de estos documentos. En el "Anexo Técnico de Factura Electrónica de Venta" y en el "Anexo Técnico de Documento Equivalente Electrónico" se encuentran campos o grupos de campos de información opcionales que podrán ser utilizadas por los facturadores electrónicos.

Para estandarizar información que se derive de la factura electrónica de venta, y el documento equivalente electrónico con el ánimo de facilitar las operaciones de un sector o grupo de actividades económicas afines, las entidades o instituciones de tipo gremial que representan los facturadores electrónicos respecto del sector o grupo antes indicado, podrán solicitarle formalmente a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), la inclusión de los datos requeridos para que los mismos y previa evaluación y autorización de la citada Entidad, hagan parte del "Anexo Técnico de Factura Electrónica de Venta" y/o del "Anexo Técnico de Documento Equivalente Electrónico". La solicitud deberá ser presentada ante la Subdirección de Factura Electrónica y Soluciones Operativas de la Dirección de Gestión de Impuestos o la dependencia que haga sus veces de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), que tiene a cargo la definición de las funcionalidades del servicio informático electrónico de validación previa de los documentos del sistema de facturación, para su evaluación y coordinación con la autoridad competente que corresponda.

En relación con la incorporación de requisitos adicionales en los documentos del sistema de facturación que indiquen las autoridades competentes para cada sector; la dependencia de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) que tiene a cargo las definiciones de las funcionalidades del servicio informático electrónico de validación previa de factura electrónica de venta, deberá atender la solicitud que presente el representante de la respectiva entidad para su evaluación e incorporación del "Anexo Técnico de Factura Electrónica de Venta" y/o del "Anexo Técnico de Documento Equivalente Electrónico".

Las modificaciones de los anexos técnicos del sistema de facturación en todo caso deben incorporase al sistema de facturación mediante resolución de carácter general suscrita por parte del Director General de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Las citadas modificaciones que incorporan la información y requisitos no harán parte de lo establecido en los Artículo 1.5.1.2.2.1 y Artículo 1.5.1.3.2.4 de esta resolución, a menos que los mismos se modifiquen o adicionen.

Parágrafo. En todo caso la información y los requisitos que trata el presente artículo, no serán objeto de validación por parte de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

(Artículo 65, Resolución número 165 de 2023)

Artículo 1.5.1.11.4. Idioma y moneda en el contenido de los documentos que hacen parte del sistema de facturación. Se debe utilizar el idioma español y el peso colombiano en la generación de los documentos que hacen parte del sistema de facturación, sin perjuicio que además de expresar el respectivo valor en pesos colombianos, pueda expresarse en otra moneda y en un idioma distinto al español.

Parágrafo. El formato de generación electrónica XML será el que tenga valor legal, y debe cumplir lo indicado en este artículo. La representación gráfica debe cumplir con los requisitos establecidos para cada tipo de documento y puede ser diseñada de acuerdo con las necesidades del sujeto obligado. En relación con el idioma y moneda, se podrá optar por:

1. Que en la representación gráfica se muestre la información en idioma y moneda diferente al español y al peso colombiano, respectivamente.

2. Que en la representación gráfica se muestre tanto la información en idioma español y en pesos colombianos, como la información en idioma y moneda diferente.

(Artículo 66, Resolución número 165 de 2023, parágrafo adicionado por el artículo 5 de la Resolución número 119 de 2024)

SECCIÓN 12.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

Artículo 1.5.1.12.1. Vigencia de los documentos equivalentes entre tanto se efectúa su implementación electrónica. Los documentos equivalentes y sus requisitos exigibles antes de la fecha de publicación de la presente Resolución mantienen su vigencia hasta la fecha en la cual se deban generar de manera electrónica de conformidad con lo establecido en el calendario de implementación de que trata el Artículo 1.5.1.3.3.1 de la presente resolución.

Si existen rangos de numeración autorizados para la expedición del tiquete de máquina registradora con sistema POS, al momento de su implementación electrónica, estos deberán ser inhabilitados y el sujeto obligado deberá solicitar previamente una nueva autorización para ser utilizada en la generación electrónica de este documento equivalente electrónico, atendiendo al proceso que se establezca para tal efecto en el "Anexo Técnico de Documento Equivalente Electrónico".

Parágrafo. Los prestadores de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo constituidas como entidades sin ánimo de lucro, acueductos comunitarios, veredales, rurales, gestores comunitarios, asociaciones o pequeños prestadores, y que para efectos de esta obligación tengan menos de 2.500 suscriptores, podrán continuar expidiendo el documento equivalente de servicios públicos domiciliarios en forma física.

El documento equivalente de servicios públicos domiciliarios al que se refiere el inciso anterior, deberá contener como mínimo los siguientes requisitos:

1. De conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 617 del Estatuto Tributario, deberá contener apellidos y nombre o razón social y Número de Identificación Tributaria (NIT) de quien presta el servicio.

2. De conformidad con lo establecido en el literal d) del artículo 617 del Estatuto Tributario, llevar un número que corresponda a un sistema interno de numeración consecutiva.

3. De conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 617 del Estatuto Tributario, fecha y hora de expedición.

4. Descripción específica o genérica de bienes o servicios, los descuentos, financiación, subsidios, otros cargos e ingresos asociados.

5. De conformidad con lo establecido en el literal g) del artículo 617 del Estatuto Tributario, valor total de la operación.

6. Apellidos y nombre o razón social y Número de Identificación Tributaria (NIT), del fabricante del software y el nombre del software, para los casos en que el documento equivalente se genere y expida a través de un sistema informático.

(Artículo 67, Resolución número 165 de 2023, parágrafo adicionado por el artículo 3° de la Resolución número 189 de 2024)

Artículo 1.5.1.12.2. Transitoriedad de las disposiciones de la resolución número 000042 de 2020 procesos administrativos en curso. Los hechos ocurridos en vigencia de la Resolución DIAN número 00042 de 2020 se regirán por esta, así mismo los procesos administrativos en curso o que se inicien con base en dicha resolución se regían por sus disposiciones.

De igual forma los artículos 13 y 36 de la Resolución número 000042 de 2020, estarán vigentes en la medida que se vaya cumpliendo el calendario de implementación de los documentos equivalentes electrónicos, previstos en el Artículo 1.5.1.3.3.1 de la presente resolución.

(Artículo 68, Resolución número 165 de 2023)

Artículo 1.5.1.12.3. Datos exigibles al adquiriente o comprador para la expedición de la factura electrónica o documento equivalente electrónico. Cuando el adquiriente del bien o servicio solicite que la factura electrónica de venta y/o el Documento Equivalente Electrónico tiquete de máquina registradora con sistemas P.O.S. sea expedido a su nombre, el sujeto obligado a facturar deberá solicitar al comprador o adquirente, únicamente los datos que se describen a continuación:

1. Nombre y apellidos o razón social del comprador o adquirente
2. Tipo y número de identificación
3. Correo electrónico

El correo electrónico permitirá enviar la factura electrónica por mensaje de datos; esta información no será necesaria, a juicio del comprador, cuando la expedición de la factura de venta o el Documento Equivalente Electrónico se realice mediante impresión de representación gráfica de conformidad con lo indicado en el Artículo 1.5.1.5.5.1 de esta resolución.

Para la recolección de los datos personales de que tratan este artículo, el obligado a facturar podrá implementar los medios tecnológicos que permitan al comprador suministrar la información, en todo caso debe existir un canal presencial y directo para que el comprador o adquirente entregue los datos de forma verbal o escrita.

Parágrafo 1°. Cuando el adquiriente del bien o servicio no solicite que la factura electrónica de venta y/o el Documento Equivalente Electrónico tiquete de máquina registradora con sistemas P.O.S. sea expedido a su nombre, no habrá lugar a pedir los datos aquí previstos.

Parágrafo 2°. Cuando se encuentre a disposición el servicio de consulta indicado en el Artículo 1.5.1.12.4 de la presente resolución, el único dato que se debe solicitar al adquiriente será el número de identificación. En caso de que el adquiriente no figure en el servicio de consulta, se solicitará los demás datos indicados en este artículo, o si el adquiriente solicita que se le envíe la factura electrónica o el documento equivalente a otro correo electrónico se solicitará este dato.

(Artículo 69, Resolución número 165 de 2023, modificado por el artículo 3° de la Resolución 202 de 2025)

Artículo 1.5.1.12.4. Facilitación de información para la identificación del comprador o adquirente en la expedición de la factura de venta o el documento equivalente. La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), pondrá a disposición de los sujetos obligados a facturar un servicio electrónico de consulta, que podrá ser utilizado únicamente al momento de la venta del bien y/o la prestación del servicio, con la finalidad de facilitar el registro de los datos del comprador o adquirente al momento de generar la Factura Electrónica de Venta o Documento Equivalente Electrónico para cumplir con la obligación legal de expedir o exigir dichos documentos consagrada en los artículos 615 y 618 del Estatuto Tributario, respectivamente.

Los facturadores electrónicos podrán utilizar esta información únicamente con el propósito de expedir la factura electrónica de venta o Documento Equivalente Electrónico, para el efecto, podrán:

1. Acceder al servicio dispuesto por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), en su página web.

2. Suministrar el tipo y número de identificación del adquirente o comprador.

3. Completar del servicio de consulta electrónico, el nombre y apellidos o razón social y el correo electrónico del comprador.

En ningún caso, se podrá hacer uso masivo o distribución de la información obtenida del servicio de consulta electrónico. Para el efecto, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN establecerá los mecanismos técnicos y procedimientos para garantizar que el servicio de facilitación de información sea seguro y controlado uno a uno.

Parágrafo. Lo dispuesto en el presente artículo, únicamente en relación con el establecimiento de mecanismos técnicos y procedimientos para el servicio de consulta entrará en aplicación cuando la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) desarrolle y ponga a disposición de los sujetos obligados a facturar los medios tecnológicos que permitan la consulta de la información para la correcta expedición de la factura electrónica de venta, entre aplicaciones y dispositivos conectados al sistema de facturación.

La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), comunicará a partir de qué fecha quedará disponible el servicio de consulta electrónico para dar cumplimiento a lo previsto en este artículo. En el entretanto, la recolección de los datos será la establecida en el Artículo 1.5.1.12.3 de la presente resolución.

(Artículo 70, Resolución número 165 de 2023, modificado por el artículo 4 de la Resolución 202 de 2025)

CAPÍTULO 2.

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE

SECCIÓN 1.

DEFINICIONES.

Artículo 1.5.2.1.1. Definiciones. Para efectos de la aplicación de la presente resolución se tendrán en cuenta las definiciones contenidas en el artículo 1.6.1.4.1. del Decreto número 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, el artículo 1° de la Resolución número 000042 del 5 de mayo de 2020, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan en lo que sea pertinente (hoy artículo 1° de la Resolución número 000165 de 2023 y Artículo 1.5.1.1.1.1 de la presente resolución) y las que aquí se establecen:

1. Acceso al software: El acceso al software es la facultad otorgada a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), para solicitar a los sujetos que van a generar y transmitir el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, y a los proveedores de soluciones tecnológicas, la información cifrada con métodos distintos a claves públicas, autenticación de ingreso al *software*, códigos fuente, especificaciones funcionales, interfaces o interoperabilidad con otros sistemas de información, sus licencias, proveedores, identificación de fabricantes y en general, toda aquella información que permita el conocimiento, acceso al contenido y funcionamiento de las tecnologías que se utilizan para los sistemas de facturación a cargo propio o de su proveedor o fabricante.

2. Ambiente de producción en habilitación: Es un espacio o escenario del sistema de facturación electrónica donde opera la funcionalidad de producción en habilitación, en el cual se desarrolla un conjunto de actividades por parte de los emisores del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y sus notas de ajuste, que consiste en probar y demostrar los componentes que hacen parte del *software* para el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y sus notas de ajuste.

3. Ambiente de producción en operación: Es un espacio o escenario del sistema de facturación electrónica donde opera la funcionalidad de producción en operación, en el cual se desarrolla un conjunto de actividades por parte de los emisores del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y las notas de ajuste del citado documento, que consiste en hacer uso del "Anexo técnico documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente", para cumplir la generación, transmisión y validación del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y las notas de ajuste del mencionado documento.

4. Anexo Técnico del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente: Es el documento proferido y dispuesto por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), que contiene la descripción de las características, condiciones, términos, mecanismos técnicos y tecnológicos para la generación, transmisión y validación del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y las notas de ajuste del citado documento. Así mismo para las demás mejoras y los conceptos adicionales que se implementen utilizando para ello el modelo y la funcionalidad del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, la cual se encuentra en el sistema de facturación electrónica con validación previa y que hace parte integral de esta resolución, en lo sucesivo "Anexo técnico documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente".

5. Campos obligatorios del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y las notas de ajuste del citado documento: Corresponde a los campos obligatorios informáticos y las condiciones tecnológicas que debe contener el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y las notas de ajuste del citado documento, al momento de ser generados y transmitidos a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), los cuales están definidos en el "Anexo técnico documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente".

6. Código Único de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente (CUDS): Es un requisito del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y de las notas de ajuste del citado documento, constituido por un valor alfanumérico que permite identificar de manera inequívoca dicho documento.

7. Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente: Es un documento físico o electrónico, que constituye el soporte de los costos y deducciones en el impuesto sobre la renta y complementarios e impuestos descontables en el impuesto sobre las ventas (IVA), derivado de la adquisición de bienes y/o servicios a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente el cual se deberá generar por parte del adquirente de los mencionados bienes y/o servicios, para su posterior transmisión para la validación de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), o conservación para exhibición en caso de que la autoridad tributaria lo requiera, según corresponda.

8. Generación del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y de las notas de ajuste del citado documento: La generación del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y de las notas de ajuste del citado documento, es el procedimiento informático para la estructuración de la información de acuerdo con los requisitos que deben contener los citados documentos, previo a la transmisión, y validación, cumpliendo las condiciones, términos, mecanismos técnicos y tecnológicos que para el efecto señala la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

9. Notas de ajuste del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente: Las notas de ajuste del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, en lo sucesivo notas de ajuste, son documentos electrónicos que constituyen el medio por el cual se realiza anulación o corrección del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, cumpliendo las condiciones, términos, mecanismos técnicos y tecnológicos que para el efecto señale la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

10. Reglas de validación: Son un conjunto de condiciones de cada uno de los campos y grupos de campos de información que se estructuran en la generación del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y de las notas de ajuste, que son transmitidos por el sujeto que lo genera para la validación de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Las reglas de validación del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y de las notas de ajuste solo están asociadas al cumplimiento de la información y condiciones, términos, mecanismos técnicos y tecnológicos que para el efecto señale la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

11. Transmisión del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y de las notas de ajuste: Es el procedimiento electrónico mediante el cual se remite a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), la información que contendrá el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y las notas de ajuste.

12. Validación del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y de las notas de ajuste: La validación del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y las notas de ajuste, es el procedimiento que genera un documento por parte de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), que contiene la verificación de las reglas de validación del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y de las notas de ajuste, cumpliendo con los requisitos, términos, mecanismos técnicos y tecnológicos que para el

efecto establezca la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

(Artículo 1°, Resolución número 167 de 2021)

SECCIÓN 2.

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE Y LAS NOTAS DE AJUSTE.

Artículo 1.5.2.2.1. Generación electrónica del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y las notas de ajuste. De conformidad con lo establecido en el inciso 3 del artículo 771-2 del Estatuto Tributario, el artículo 1.6.1.4.12. del Decreto número 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y las notas de ajuste, deberán generarse y transmitirse en forma electrónica por parte de los facturadores electrónicos, según lo considere el sujeto obligado de que trata el artículo 1.5.2.2.2 de esta resolución, así:

2.1. Por cada una de las operaciones en las que se adquieran bienes y/o servicios a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente, o

2.2. Por operaciones acumuladas semanalmente que se realicen con un mismo proveedor en las que se adquieran bienes y/o servicios con sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente.

(Artículo 2°, Resolución número 167 de 2021)

Artículo 1.5.2.2.2. Sujetos obligados a generar de forma electrónica y trasmitir para validación, el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y las notas de ajuste. De conformidad con lo previsto en el artículo 1.6.1.4.12. del Decreto número 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria los sujetos obligados a generar de manera electrónica y transmitir para validación el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y las notas de ajuste, son los adquirentes que sean facturadores electrónicos, contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios y los responsables del impuesto sobre las ventas (IVA), que realizan operaciones de compra de bienes o prestación de servicios con sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente y requieren soportar los costos y deducciones en el impuesto sobre la renta y complementarios e impuestos descontables en el impuesto sobre las ventas (IVA).

Lo anterior, cumpliendo las condiciones, términos y mecanismos técnicos y tecnológicos, establecidos en el "Anexo técnico documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente", para la generación y transmisión para su posterior validación por parte de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Lo dispuesto en el presente artículo aplica sin perjuicio del cumplimiento de las condiciones y requisitos para la solicitud de costos y deducciones en el impuesto sobre la renta y complementarios e impuestos descontables en el impuesto sobre las ventas (IVA), establecidas en el Estatuto Tributario y demás disposiciones de la Ley y el reglamento, cuando ello aplique.

Parágrafo. Los sujetos no obligados a facturar, que requieran generar el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y las notas de ajuste del mencionado documento, deberán continuar realizando la citada generación de manera física, sin que se requiera la transmisión de los mismos a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN); no obstante estos documentos deberán permanecer a disposición cuando la administración tributaria así lo requiera.

Sin embargo, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) dispondrá en el servicio gratuito de factura electrónica de venta una opción para que los sujetos no obligados a facturar, que requieran generar el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y las notas de ajuste del mencionado documento, lo hagan voluntariamente de forma electrónica, para lo cual deberán surtir el procedimiento previsto para tal fin.

(Artículo 3°, Resolución número 167 de 2021)

Artículo 1.5.2.2.3. Información y contenido del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente. El documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente deberá cumplir con los requisitos previstos en los artículos 1.6.1.4.12. del Decreto número 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, así:

1. Estar denominado expresamente como documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar.

2. Tener la fecha de la operación que debe corresponder a la fecha de generación del documento.

3. Contener los apellidos y nombre o razón social y Número de Identificación Tributaria (NIT) del vendedor o de quien presta el servicio. Tratándose de contratos suscritos con los no residentes fiscales en Colombia no inscritos en el Registro Único Tributario (RUT), el requisito del Número de Identificación Tributaria (NIT), se entenderá cumplido con la identificación otorgada en el país de origen del no residente.

4. Contener los apellidos y nombre o razón social y Número de Identificación Tributaria (NIT) del adquiriente de los bienes y/o servicios.

5. Llevar el número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de documento soporte incluyendo el número, rango y vigencia autorizado por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

6. Tener la descripción específica del bien y/o del servicio prestado.

7. Detallar el valor total de la operación, discriminando el valor del impuesto sobre las ventas (IVA), cuando a ello hubiere lugar.

8. Incluir la firma del emisor del documento soporte al momento de la generación, de acuerdo con las normas vigentes y con la política de firma que establezca la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

9. Utilizar el formato electrónico de generación que establezca la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

10. El Código único de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente (CUDS).

(Artículo 4°, Resolución número 167 de 2021)

Artículo 1.5.2.2.4. Contenido de las notas de ajuste del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente. Cuando se elaboren notas de ajuste del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, se deberán generar y transmitir para validación conforme lo indicado en la SECCIÓN 3 del CAPÍTULO 2 del TÍTULO 5 de la PARTE 1 de esta resolución, las cuales deberán contener la siguiente información:

1. Estar denominada expresamente como nota de ajuste del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente.

2. Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutivo interno de quien la genera.

3. El código único de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente (CUDS) de la nota de ajuste.

4. La fecha de generación de la nota de ajuste.

5. El número y la fecha de generación del código único del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente (CUDS) del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente al cual hace referencia la nota de ajuste.

6. Contener los apellidos y nombre o razón social y Número de Identificación Tributaria (NIT) del vendedor o de quien presta el servicio. Tratándose de contratos suscritos con los no residentes fiscales en Colombia no inscritos en el Registro Único Tributario (RUT), el requisito del Número de Identificación Tributaria (NIT), se entenderá cumplido con la identificación otorgada en el país de origen del no residente.

7. Contener los apellidos y nombre o razón social y Número de Identificación Tributaria (NIT) del adquiriente de los bienes y/o servicios.

8. Tener la descripción específica del bien y/o del servicio prestado.

9. Detallar el valor total de la operación, discriminando el valor del Impuesto sobre las Ventas (IVA), cuando a ello haya lugar.

10. Incluir la firma del emisor de la nota de ajuste del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente al momento de la generación, de acuerdo con las normas vigentes y con la política de firma que establezca la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

11. El contenido del "Anexo técnico documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente" establecido en el artículo 1.5.2.5.1 de esta resolución, en relación con la información y contenido de que trata el presente artículo.

La nota de ajuste será el mecanismo de anulación o corrección del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, que podrá ser generada en el momento en que el sujeto de que trata el artículo 1.5.2.2.2 de esta resolución requiera la anulación o corrección del mencionado documento, sin exceder el término de firmeza de las declaraciones en las que se aplicará el costo, deducción o impuesto descontable, según corresponda.

Cuando se anule o corrija un documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente el número del documento

anulado o corregido no podrá ser utilizado nuevamente. No podrán ser utilizadas notas de ajuste electrónicas para realizar ajustes entre ellas.

(Artículo 5°, Resolución número 167 de 2021)

Artículo 1.5.2.2.5. Implementación de la generación y transmisión de forma electrónica del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y de las notas de ajuste. La generación y transmisión de forma electrónica del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y las notas de ajuste deberán implementarse por parte de los sujetos de que trata el artículo 1.5.2.2.2 de la presente resolución, a más tardar el primero (1) de agosto de 2022. Lo anterior, cumpliendo con las condiciones, términos y mecanismos técnicos y tecnológicos, para su generación, transmisión y validación y demás especificaciones técnicas y funcionalidades de conformidad con lo indicado en el "Anexo técnico documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente".

(Artículo 6°, Resolución número 167 de 2021, modificado por el artículo 1° de la Resolución número 488 de 2022)

SECCIÓN 3.

CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES, MECANISMOS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS DEL DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE Y LAS NOTAS DE AJUSTE.

Artículo 1.5.2.3.1. Habilitación. Los sujetos que se encuentren previamente habilitados como facturadores electrónicos, tendrán la opción de convalidar la información que hayan registrado en el procedimiento de habilitación del artículo 22 de la Resolución número 000042 del 5 de mayo de 2020 o la norma que la modifique o sustituya (hoy artículo 28 de la Resolución número 000165 de 2023 y artículo 1.5.1.5.1.1. de la presente resolución).

Con el fin de proceder a la verificación de las condiciones técnicas y tecnológicas previstas en el "Anexo técnico documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente", el sujeto habilitado podrá realizar las pruebas requeridas para la generación, transmisión y validación del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y la nota de ajuste al citado documento en el ambiente de producción en habilitación, previo a realizar la generación y transmisión de los citados documentos en el ambiente de producción en operación.

Parágrafo 1°. Cuando el sujeto obligado de que trata el artículo 1.5.2.2.2 de la presente resolución decida modificar el o los medios de operación a través de los cuales se cumplirá con la obligación de generación, transmisión y validación del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, y las notas de ajuste, deberá surtir el procedimiento previsto en el artículo 22 y siguientes de la Resolución número 000042 del 5 de mayo de 2020 (hoy artículo 28 y siguientes de la Resolución número 000165 de 2023 y el artículo 1.5.1.5.1.1. y siguientes de la presente resolución).

Parágrafo 2°. La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) incluirá en el servicio gratuito de factura electrónica de venta, la opción para que los facturadores electrónicos o los sujetos no obligados a facturar que lo hagan voluntariamente de forma electrónica, puedan generar el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y las notas de ajuste del mencionado documento, de forma electrónica, a través de este modo de operación.

(Artículo 7°, Resolución número 167 de 2021)

Artículo 1.5.2.3.2. Generación. La generación consiste en estructurar la información que contendrá el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y las notas de ajuste. Los referidos documentos se deberán generar de acuerdo con lo establecido en los artículos 1.6.1.4.12. del Decreto número 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, artículo 1.5.2.2.3 y artículo 1.5.2.2.4 de esta resolución, lo anterior para su transmisión a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) para la validación a cargo de la citada entidad.

La generación del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y las notas de ajuste, se deben elaborar cumpliendo con las condiciones, términos y mecanismos técnicos y tecnológicos, de conformidad con lo establecido en el "Anexo técnico documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente".

(Artículo 8°, Resolución número 167 de 2021).

Artículo 1.5.2.3.3. Código único del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y de las notas de ajuste –CUDS–. En el procedimiento establecido en el artículo 1.5.2.3.2 de la presente Resolución se genera el código único de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente (CUDS), el cual corresponde a un valor alfanumérico obtenido a partir de la aplicación de un procedimiento que utiliza los datos del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente. El procedimiento para el cálculo e implementación del código único de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente (CUDS) y las especificaciones técnicas se encuentran descritas en el "Anexo técnico documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente".

Con el procedimiento anterior también se genera el código único de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente -CUDS que corresponde a las notas de ajuste del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, cuyas especificaciones técnicas se encuentran descritas en el "Anexo técnico documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente".

(Artículo 9°, Resolución número 167 de 2021)

Artículo 1.5.2.3.4. Transmisión para la validación. La transmisión para la validación es un procedimiento que se desarrolla con posterioridad al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.5.2.3.2 de esta resolución, que consiste en transmitir uno a uno los documentos soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y las notas de ajuste, por el sujeto de que trata el artículo 1.5.2.2.2 de esta resolución a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), cumpliendo con las condiciones, términos y mecanismos técnicos y tecnológicos, de conformidad con el "Anexo técnico documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente".

Parágrafo. El documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente al que se refiere el artículo 1.5.2.2.1 de la presente Resolución, deberá transmitirse para validación de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), así:

1. En el momento en que se lleve a cabo cada una de las operaciones en las que se adquieran bienes y/o servicios a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente, o

2. A más tardar el último día hábil de la semana en la que se llevaron a cabo las operaciones acumuladas semanalmente que se realicen con un mismo proveedor en las que se adquieran bienes y/o servicios con sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente.

(Artículo 10, Resolución número 167 de 2021)

Artículo 1.5.2.3.5. Impedimento de la transmisión para la validación por inconvenientes tecnológicos presentados por parte de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Si al momento de la transmisión de la información del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y las notas de ajuste, se presentan inconvenientes tecnológicos que impiden la transmisión de la información para la validación en las condiciones descritas en el artículo 1.5.2.3.4 de esta resolución, el sujeto al que se refiere el artículo 1.5.2.2.2 de la presente resolución deberá transmitir el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y/o las notas de ajuste en un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir del día siguiente al que se restablezca el servicio informático electrónico del sistema de facturación, donde se encuentra la funcionalidad del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente.

Parágrafo. Se entenderá que el impedimento de la transmisión para la validación por inconvenientes tecnológicos presentados por parte de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) se configura con el aviso del inconveniente técnico que reporte el servicio informático electrónico de validación del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, por los mecanismos y dentro del término señalado en el "Anexo técnico documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente".

(Artículo 11, Resolución número 167 de 2021)

Artículo 1.5.2.3.6. Impedimento de la transmisión para la validación por inconvenientes tecnológicos presentados por el sujeto de que trata el artículo 1.5.2.2.2 de esta resolución. Si al momento de la transmisión de la información del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y las notas de ajuste, se presentan inconvenientes tecnológicos por parte del sujeto de que trata el artículo 1.5.2.2.2 de esta resolución, que impiden la transmisión de la información para la validación en las condiciones descritas en el artículo 1.5.2.3.4 de esta resolución, este deberá transmitir los citados documentos en un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir del día siguiente en que se supere el inconveniente tecnológico, dejando los soportes del inconveniente presentado, para cuando la administración tributaria los requiera.

Parágrafo. La validación del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y las notas de ajuste al citado documento, se realizará una vez sea transmitida en el plazo indicado en este artículo.

(Artículo 12, Resolución número 167 de 2021)

Artículo 1.5.2.3.7. Validación. Una vez generada y transmitida la información que contendrá el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y las notas de ajuste, de todas y cada una de las operaciones realizadas con sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), generará un documento que contiene la verificación de las reglas de validación de estos documentos de conformidad con la información transmitida y relacionada con la información y contenido establecidos en los artículos 1.6.1.4.12. del Decreto número 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, y los artículos 1.5.2.2.3 y artículo 1.5.2.2.4 de esta resolución, con el valor de "Documento validado por la DIAN" o "Documento Rechazado por la DIAN" cumpliendo con las condiciones, términos y mecanismos técnicos y tecnológicos, para su generación, transmisión y validación, de conformidad con el "Anexo técnico documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente".

Cuando los documentos indicados en el inciso anterior cumplan con las reglas de validación, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), procederá a registrar en sus bases de datos el documento con el valor "Documento validado por la DIAN" y generará, firmará, almacenará y remitirá un mensaje de validación, el cual se remitirá al sujeto de que trata el artículo 1.5.2.2.2 de esta resolución para su correspondiente conservación y fines pertinentes.

En caso de que el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y las notas de ajuste, no cumplan con las reglas de validación, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), remitirá un mensaje con el valor de "Documento Rechazado por la DIAN", en el que se indican las causas por las cuales la validación ha sido fallida, por tanto, el citado documento no se encuentra validado. En este caso, se deberá realizar el procedimiento establecido en el inciso anterior, hasta que se realice la validación con el valor "Documento validado por la DIAN".

(Artículo 13, Resolución número 167 de 2021)

Artículo 1.5.2.3.8. Alcance de la validación. La validación del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y las notas de ajuste, realizada por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), tiene como alcance la verificación de la información y contenido establecido en el artículo 1.6.1.4.12. del Decreto número 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria y los artículos 1.5.2.2.3 y artículo 1.5.2.2.4 de esta resolución, conforme lo indicado en el "Anexo técnico documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente". No obstante, la responsabilidad sobre la exactitud, contenido y cumplimiento de requisitos de tipo formal y sustancial de los instrumentos objeto de validación, corresponden al sujeto de que trata el artículo 1.5.2.2.2 de esta resolución; así mismo, será responsabilidad del sujeto obligado, la revisión para efectos de que se cumpla con las demás disposiciones que exigen requisitos para la procedencia de costos, deducciones o impuestos descontables, conforme lo indicado en el Estatuto Tributario y sus normas reglamentarias. Lo anterior sin perjuicio de las facultades de fiscalización de competencia de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

(Artículo 14, Resolución número 167 de 2021)

SECCIÓN 4.

INTEROPERABILIDAD E INTERACCIÓN TECNOLÓGICA DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO INFORMÁTICO ELECTRÓNICO DEL SISTEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN LA FUNCIONALIDAD DEL DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE.

Artículo 1.5.2.4.1. Interoperabilidad. Los usuarios del servicio informático del sistema de facturación electrónica en la funcionalidad del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, deberán cumplir las obligaciones que se describen en la presente resolución y realizar las adecuaciones de tipo informático que sean necesarias para la generación, transmisión y validación del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y las notas de ajuste.

Como estándares mínimos y comunes para la transmisión y la entrega en el intercambio, lectura, manejo de fuentes únicas o estandarizadas de datos de información, los usuarios señalados en el inciso anterior deberán tener en cuenta los lineamientos de interoperabilidad indicados por parte de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) que se encuentran dentro del contenido del "Anexo técnico documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente"; lo anterior sin perjuicio de la implementación de funcionalidades de tipo tecnológico que se desarrollen.

Como criterios generales a tener en cuenta para la interoperabilidad por parte de los usuarios de la funcionalidad del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, la cual se encuentra en el servicio informático electrónico de validación previa de factura electrónica, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. Cumplir con las condiciones, términos, mecanismos técnicos y tecnológicos, para la generación, transmisión y validación del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y las notas de ajuste de conformidad con lo indicado en el "Anexo técnico documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente".

2. Utilización de lenguajes de programación informática que permitan dar cumplimiento a los estándares mínimos indicados en este artículo.

(Artículo 15, Resolución número 167 de 2021)

Artículo 1.5.2.4.2. Interacción. De conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 616-1 del Estatuto Tributario, los sistemas de facturación y el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente de que trata la SECCIÓN 2 del CAPÍTULO 2 del TÍTULO 5 de la PARTE 1 de esta resolución que se generen y transmitan a través de los *software* dispuestos por el sujeto obligado de que trata el artículo 1.5.2.2.2 de esta resolución, deberán garantizar la inclusión de funcionalidades que permitan la interacción de la información que contenga los referidos sistemas, con:

1. Las cuentas por pagar y las cuentas por cobrar.

2. Los gastos, costos y deducciones.

3. En general la información contable y tributaria que legalmente sea exigida a través de los anexos técnicos.

La implementación de la interacción de los sistemas y el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y sus notas de ajuste de acuerdo con lo indicado en el presente artículo se deberá cumplir de conformidad con las condiciones, términos y mecanismos técnicos y tecnológicos que para tal efecto establezca la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), sin perjuicio de los sistemas de interacción que actualmente se encuentren en uso.

(Artículo 16, Resolución número 167 de 2021)

SECCIÓN 5.

ANEXO TÉCNICO.

Artículo 1.5.2.5.1. Anexo técnico del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y las notas de ajuste.

El Anexo técnico del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y de las notas de ajuste, es el siguiente:

El "Anexo técnico documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente", contiene las funcionalidades y/o reglas de validación que permiten cumplir con la generación, transmisión y validación del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y las notas de ajuste, por parte de los sujetos que generan y transmiten el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y sus notas de ajuste en el ambiente de producción en operación.

Parágrafo. Por medio de la presente resolución se adopta el Anexo técnico Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente - Versión 1.1.

(Artículo 17, Resolución número 167 de 2021)

SECCIÓN 6.

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE Y NOTA DE AJUSTE GENERADO EN FORMA FÍSICA.

Artículo 1.5.2.6.1. Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta y/o documento equivalente y nota de ajuste, generado en forma física. Los sujetos que no se encuentran dentro de la obligación establecida en el artículo 1.5.2.2.2 de la presente resolución y que realicen transacciones con sujetos no obligados a expedir factura de venta y/o documento equivalente, deberán generar en forma física el documento soporte que pruebe la respectiva transacción que da lugar a costos, deducciones o impuestos descontables, cumpliendo los siguientes requisitos y condiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 771-2 del Estatuto Tributario, y el artículo 1.6.1.4.12. del Decreto número 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, así:

1. Estar denominado expresamente como documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar.

2. Tener la fecha de la operación que debe corresponder a la fecha de generación del documento.

3. Contener los apellidos y nombre o razón social y Número de Identificación Tributaria (NIT) del vendedor o de quien presta el servicio. Tratándose de contratos suscritos con los no residentes fiscales en Colombia no inscritos en el Registro Único Tributario (RUT), el requisito del Número de Identificación Tributaria (NIT) se entenderá cumplido con la identificación otorgada en el país de origen del no residente.

4. Contener los apellidos y nombre o razón social y Número de Identificación Tributaria (NIT) del adquiriente de los bienes y/o servicios.

5. Llevar el número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de documento soporte incluyendo el número, rango y vigencia autorizado por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

6. Tener la descripción específica del bien y/o del servicio prestado.

7. Detallar el valor total de la operación, discriminando el valor del impuesto sobre las ventas (IVA), cuando a ello hubiere lugar.

Parágrafo 1°. Para efectos de lo establecido en el presente artículo, será válido el extracto expedido por los sujetos a los que se refiere el numeral 1 del artículo 1.6.1.4.3. del Decreto número 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria, en concordancia con el artículo 1.3.1.7.8. del citado Decreto.

Para los sujetos a los que se refiere el numeral 2 del artículo 1.6.1.4.3. del Decreto número 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria, será válido el extracto únicamente en relación con las operaciones financieras que realicen las cooperativas de ahorro y crédito, los organismos cooperativos de grado superior, las instituciones auxiliares del cooperativismo, las cooperativas multiactivas e integrales, los fondos de empleados, las cajas de compensación y las entidades del Estado que realizan las citadas operaciones.

El documento soporte de que trata el presente artículo será válido en los contratos celebrados con personas o entidades no residentes en Colombia, en cuyo caso se deberán cumplir los requisitos establecidos en este artículo. Para la procedencia del impuesto sobre las ventas (IVA) descontable se deberá acreditar, adicionalmente, que se ha practicado la respectiva retención en la fuente a título de impuesto sobre las ventas de conformidad con el numeral 3 del artículo 437-2 del Estatuto Tributario y/o a título de impuesto sobre la renta.

Parágrafo 2. Cuando se trate de importación de bienes el documento soporte que pruebe la respectiva transacción que da lugar a costos, deducciones, o impuestos descontables, será la declaración de importación y sus documentos soporte presentada de conformidad con la normatividad vigente, siempre y cuando no correspondan a operaciones celebradas con o entre usuarios de zona franca.

Lo anterior sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones aduaneras o cambiarias que deban aplicarse para todas las operaciones de importación y las operaciones con o entre usuarios de zona franca.

Parágrafo 3°. Cuando se requiera modificar o anular un documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente generado en los términos del presente artículo, se podrá generar una nota de ajuste de forma física reemplazando el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente.

La nota de ajuste deberá contener como mínimo lo siguiente:

1. Estar denominada expresamente como nota de ajuste del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente.

2. Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutivo interno de quien la genera.

3. La fecha de la nota de ajuste.

4. El número y la fecha utilizada del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, objeto de la nota de ajuste.

5. Contener los apellidos y nombre o razón social y Número de Identificación Tributaria (NIT) del vendedor o de quien presta el servicio. Tratándose de contratos suscritos con los no residentes fiscales en Colombia no inscritos en el Registro Único Tributario (RUT), el requisito del Número de Identificación Tributaria (NIT) se entenderá cumplido con la identificación otorgada en el país de origen del no residente.

6. Contener los apellidos y nombre o razón social y Número de Identificación Tributaria (NIT) del adquiriente de los bienes y/o servicios.

7. Tener la descripción específica del bien y/o del servicio prestado.

8. Detallar el valor total de la operación, discriminando el valor del impuesto sobre las ventas (IVA), cuando a ello haya lugar".

(Artículo 19, Resolución número 167 de 2021)

SECCIÓN 7.

DISPOSICIONES COMUNES.

Artículo 1.5.2.7.1. Representantes que deben cumplir con el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente. Cuando el sujeto obligado que genera y transmite el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente realice este proceso, a través de un tercero, el citado tercero deberá estar previamente habilitado por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 572 y 573 del Estatuto Tributario.

Parágrafo transitorio. Cuando el sujeto obligado de que trata el artículo 1.5.2.2.2 de esta resolución realice la generación, transmisión y validación del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y sus notas de ajuste a través de un representante o tercero, este último deberá inscribir esta calidad en el Registro Único Tributario (RUT) una vez la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) realice los ajustes informáticos necesarios.

Cuando la generación y transmisión del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y sus notas de ajuste sea cumplida por un tercero, las partes deberán conservar el documento que lo acredite para tal fin por los términos legales que le corresponda, para que sean exhibidos o enviados cuando la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) lo requiera.

(Artículo 20, Resolución número 167 de 2021)

Artículo 1.5.2.7.2. Conservación. Los documentos soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y las notas de ajuste, que se generen, transmitan y validen deberán ser conservados de conformidad con lo indicado en el artículo 632 del Estatuto Tributario y el artículo 46 de la Ley 962 de 2005, modificado por el artículo 304 de la Ley 1819 de 2016 y las normas que lo modifiquen o adicionen, garantizando que la información conservada sea accesible para su posterior consulta y, en general, que se cumplan las condiciones señaladas en los artículos 12 y 13 de la Ley 527 de 1999.

(Artículo 21, Resolución número 167 de 2021)

Artículo 1.5.2.7.3. Representación gráfica del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente. Las representaciones gráficas del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y las notas de ajuste, en formato digital o impreso, podrán ser diseñadas de acuerdo con las necesidades del sujeto obligado. Las mismas deberán contener la información mínima establecida en el artículo 1.6.1.4.12. del Decreto número 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, los numerales 1 al 7 y 10 del artículo 1.5.2.2.3 y los numerales 1 a 9 del artículo 1.5.2.2.4 de esta resolución e incluir el Código de respuesta rápida –Código QR–, a través del cual se podrá acceder a la consulta de los documentos validados, cuando esta se requiera, de conformidad con las condiciones, términos y mecanismos técnicos y tecnológicos establecidos por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), en el "Anexo Técnico documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente".

(Artículo 22, Resolución número 167 de 2021)

Artículo 1.5.2.7.4. Información adicional en el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y en las notas de ajuste. En el "Anexo técnico documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente" se encuentran campos o grupos de campos de información opcional que podrán ser utilizados por los sujetos de que trata el artículo 1.5.2.2.2 de la presente resolución.

Para estandarizar información que se derive del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y con el ánimo de facilitar las operaciones de un sector o grupo de actividades económicas afines, las entidades o instituciones de tipo gremial que representan los sujetos que generan y transmiten el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente respecto del sector o grupo antes indicado, podrán solicitarle formalmente a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), la inclusión de los datos requeridos para que los mismos y previa evaluación y autorización de la citada entidad, hagan parte del "Anexo técnico documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente". La solicitud deberá ser presentada ante la Subdirección de Factura Electrónica y Soluciones Operativas de la Dirección de Gestión de Impuestos o la dependencia que haga sus veces de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), que tiene a cargo la definición de la funcionalidad del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, la cual se encuentra en el servicio informático electrónico de validación previa de factura electrónica para su evaluación y coordinación con la autoridad competente que corresponda.

En relación con la incorporación de información adicional en el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente o sus notas de ajuste que soliciten las autoridades competentes para cada sector, la dependencia de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), que tiene a cargo las definiciones de la funcionalidad del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, la cual se encuentra en el servicio informático electrónico de validación previa de factura electrónica, deberá atender la solicitud que presente el

representante de la respectiva entidad para su evaluación e incorporación del "Anexo técnico documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente".

Las modificaciones del "Anexo técnico documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente", en todo caso deben incorporarse al sistema de facturación electrónica dentro de la funcionalidad del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente mediante resolución de carácter general suscrita por parte del Director General de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN); las citadas modificaciones que incorporan esta información, no harán parte de lo establecido en el artículo 1.5.2.2.3 de esta resolución, a menos que el citado artículo se modifique o adicione.

Parágrafo. En todo caso la información de que trata el presente artículo no será objeto de validación por parte de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Artículo 23, Resolución número 167 de 2021)

Artículo 1.5.2.7.5. Idioma y moneda en el contenido del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y las notas de ajuste. Se debe utilizar el idioma español y el peso colombiano en la generación del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y las notas de ajuste, sin perjuicio que además de expresar el respectivo valor en pesos colombianos pueda expresarse en otra moneda y en un idioma distinto al español.

(Artículo 24, Resolución número 167 de 2021)

CAPÍTULO 3.

NÓMINA ELECTRÓNICA

SECCIÓN 1.

DEFINICIONES.

Artículo 1.5.3.1.1. Definiciones. Para efectos de la aplicación de la presente resolución se tendrán en cuenta las definiciones contenidas en el artículo 1.6.1.4.1. del Decreto número 1625 de 2016, Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria, el artículo 1° de la Resolución número 000042 del 5 de mayo de 2020 (hoy artículo 1 de la Resolución número 000165 de 2023 y artículo 1.5.1.1.1.1 de la presente resolución), en lo que sea pertinente y las que aquí se establecen:

1. Acceso al *software*: es la facultad otorgada a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), para solicitar a los sujetos que van a generar y transmitir el documento de nómina electrónica, y a los proveedores de soluciones tecnológicas, la información cifrada con métodos distintos a claves públicas, autenticación de ingreso al *software*, códigos fuente, especificaciones funcionales, interfaces o interoperabilidad con otros sistemas de información, sus licencias, proveedores, identificación de fabricantes y en general, toda aquella información que permita el conocimiento, acceso al contenido y funcionamiento de las tecnologías que se utilizan para los sistemas de facturación a cargo propio o de su proveedor o fabricante.

2. Ambiente de producción en habilitación: Es un espacio o escenario del sistema de facturación electrónica donde opera la funcionalidad de producción en habilitación, en el cual se desarrolla un conjunto de actividades por parte de los emisores del documento de nómina electrónica y las notas de ajuste del citado documento, y, que consiste en probar y demostrar los componentes que hacen parte del *software* para el documento soporte de pago de nómina electrónica y las notas de ajuste del citado documento, para que sean evaluados en el proceso de habilitación por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), y una vez superadas las pruebas sobre el cumplimiento de las condiciones, términos, mecanismos técnicos y tecnológicos, para su generación, transmisión y validación de conformidad con lo indicado en el anexo técnico del documento de nómina electrónica "Anexo técnico documento soporte de pago de Nómina Electrónica", las funcionalidades, reglas de validación y demás componentes del citado anexo, previo al ambiente de producción en operación.

3. Ambiente de producción en operación: Es un espacio o escenario del sistema de facturación electrónica donde opera la funcionalidad de producción en operación, en el cual se desarrolla un conjunto de actividades por parte de los emisores de documento soporte de pago de nómina electrónica y las notas de ajuste del citado documento, que consiste en hacer uso del "Anexo técnico documento soporte de pago de Nómina Electrónica", para cumplir la generación, transmisión y validación del documento soporte de pago de nómina electrónica y las notas de ajuste del documento soporte de pago de nómina electrónica.

4. Anexo Técnico del documento soporte de pago de nómina electrónica: Es el documento proferido y dispuesto por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), que contiene la descripción de las características, condiciones, términos, mecanismos técnicos y tecnológicos para la generación, transmisión, validación, disposición del documento soporte de pago de nómina electrónica y las notas de ajuste del citado documento. Así mismo para las demás funcionalidades, mejoras y los conceptos adicionales que se implementen utilizando para ello el modelo y la plataforma informática del documento soporte de pago de nómina electrónica y que hace parte integral de esta resolución, en lo sucesivo "Anexo técnico documento soporte de pago de Nómina Electrónica".

5. Beneficiario del pago: Se entiende como beneficiario del pago, a las personas naturales vinculadas mediante una relación laboral o legal y reglamentaria y los pensionados a cargo del empleador, en relación con estas actividades.

6. Calendario de implementación del documento soporte de pago de nómina electrónica: Es la programación establecida por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), en la que se indican los plazos en los que se debe cumplir con el procedimiento de habilitación e iniciar con la transmisión del documento soporte de pago de nómina electrónica y las notas de ajuste del citado documento.

7. Campos obligatorios del documento soporte de pago de nómina electrónica: Corresponde a los campos obligatorios informáticos que debe contener el documento soporte de pago de nómina electrónica y las notas de ajuste del citado documento, al momento de ser generada y transmitida a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), los cuales están definidos en el "Anexo técnico documento soporte de pago de Nómina Electrónica".

8. Código Único de Documento soporte de pago de Nómina Electrónica (CUNE): Es un requisito del documento soporte de pago de nómina electrónica y de las notas de ajuste del citado documento, constituido por un valor alfanumérico que permite identificar de manera inequívoca el citado documento.

9. Contenedor Electrónico: Es un instrumento electrónico obligatorio que se utiliza para incluir la información de cada uno de los documentos soporte de pago de nómina electrónica y las notas de ajuste del citado documento, el cual se deberá emitir por cada uno de los beneficiarios del pago a cargo del sujeto que realiza la generación y transmisión del mismo, así como de la información adicional derivada de los mismos, junto con la validación realizada por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), cuando fuere el caso.

10. Documento soporte de pago de nómina electrónica: Es un documento electrónico que constituye el soporte de los costos y deducciones en el impuesto sobre la renta y complementarios e impuestos descontables en el Impuesto sobre las ventas (IVA), cuando aplique, derivado de los pagos o abonos en cuenta, relacionados con la nómina, que se desprenden de una relación laboral o legal y reglamentaria y que está compuesto por los valores devengados de nómina, los valores deducidos de nómina y el valor total diferencia de los mismos, el cual se deberá generar y transmitir, para la validación de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), de manera independiente para cada uno de los beneficiarios de los pagos realizados, por el sujeto obligado.

11. Generación del documento soporte de pago de nómina electrónica y de las notas de ajuste del documento soporte de pago de nómina electrónica: Es el procedimiento informático para la estructuración de la información de acuerdo con los requisitos que deben contener los citados documentos, previo a la transmisión, y validación, cumpliendo las condiciones, términos, mecanismos técnicos y tecnológicos que para el efecto señala la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

12. Notas de ajuste del documento soporte de pago de nómina electrónica: Son documentos electrónicos que constituyen el medio por el cual se realizan ajustes al documento soporte de pago de nómina electrónica, por errores aritméticos o de contenido, y que el sujeto obligado deberá ajustar o corregir, cumpliendo las condiciones, términos, mecanismos técnicos y tecnológicos que para el efecto señale la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

13. Novedades reportadas dentro del período: Son un elemento que permite informar aquellos eventos que se suscitan dentro del periodo de pago y que afectan la liquidación de los valores devengados de nómina y los valores deducidos de nómina, este elemento deberá informarse en la forma prevista según se define en el "Anexo técnico documento soporte de pago de Nómina Electrónica".

14. Reglas de validación: Son un conjunto de condiciones de cada uno de los campos y grupos de campos de información que se estructuran en la generación del documento soporte de pago de nómina electrónica y de las notas de ajuste del documento soporte de pago de nómina electrónica, que son transmitidos por el sujeto que lo genera y transmite para la validación de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Las reglas de validación solo están asociadas al cumplimiento de la información y condiciones, términos, mecanismos técnicos y tecnológicos que para el efecto señale la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) del documento soporte de pago de nómina y las notas de ajuste del documento.

15. Sujetos obligados a generar y transmitir, para validación el documento soporte de pago de nómina y las notas de ajuste del documento soporte de pago de nómina: Son aquellos contribuyentes que realizan pagos o abonos en cuenta que se derivan de una vinculación por una relación laboral o legal y reglamentaria y por pagos a los pensionados a su cargo, que requieran soportar los costos y deducciones en el impuesto sobre la renta y complementarios e impuestos descontables en el impuesto sobre las ventas (IVA) cuando aplique.

16. Transmisión del documento soporte de pago de nómina electrónica y de las notas de ajuste del documento soporte de pago de nómina electrónica: Es el procedimiento electrónico mediante el cual se remite a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), la información que contendrá el documento soporte de pago de nómina electrónica y las notas de ajuste al documento soporte de pago de nómina electrónica.

17. Validación del documento soporte de pago de nómina electrónica y de las notas de ajuste del documento soporte de pago de nómina electrónica. Es el procedimiento que genera un documento electrónico por parte de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), que contiene la verificación de las reglas de validación del documento soporte de pago de nómina electrónica y de las notas de ajuste al documento soporte de pago de nómina electrónica, cumpliendo con los requisitos, términos, mecanismos técnicos y tecnológicos que para el efecto establezca la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

18. Valor devengado de nómina: Son los conceptos que constituyen ingresos de nómina para el beneficiario del pago que hacen parte integral del documento soporte de pago de nómina electrónica y de las notas de ajuste del mencionado documento, conforme a lo indicado en el "Anexo técnico documento soporte de pago de Nómina Electrónica".

19. Valor deducido de nómina: Son los conceptos que se detraen de los valores devengados de nómina por parte del beneficiario del pago y que hacen parte integral del documento soporte de pago de nómina electrónica y de las notas de ajuste del mencionado documento conforme a lo indicado en el "Anexo técnico documento soporte de pago de Nómina Electrónica".

(Artículo 1°, Resolución número 13 de 2021)

SECCIÓN 2.

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA, LAS NOTAS DE AJUSTE DEL DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA Y SU GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y VALIDACIÓN.

Artículo 1.5.3.2.1. Documento soporte de pago de nómina electrónica. De conformidad con lo establecido en el parágrafo 6° del artículo 616-1 y el inciso 3° del artículo 771-2 del Estatuto Tributario, el sistema de facturación electrónica es aplicable a los pagos de nómina, de los cuales se genera el documento soporte de pago de nómina electrónica y las notas de ajuste que se derivan del citado documento; constituye el soporte de los costos y deducciones en el Impuesto sobre la renta y complementarios e impuestos descontables en el Impuesto sobre las ventas (IVA), cuando aplique, derivado de los pagos o abonos en cuenta, relacionado con la nómina, que se desprenden de una relación laboral o legal y reglamentaria y los pensionados a cargo del empleador, y que está compuesto por los valores devengados de nómina, los valores deducidos de nómina y el valor total diferencia de los mismos.

El documento soporte de pago de nómina electrónica y las notas de ajuste del documento soporte de pago de nómina electrónica, deben contener la información establecida en los artículos 1.5.3.3.1 y artículo 1.5.3.5.1.9 de esta resolución, para la generación, transmisión y validación por parte de Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), cumpliendo las condiciones, términos y mecanismos técnicos y tecnológicos, establecidos en el "Anexo técnico documento soporte de pago de Nómina Electrónica".

El documento soporte de pago de nómina electrónica y las notas de ajuste que se derivan del citado documento, se deberá generar y transmitir, para la validación de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), de manera independiente para cada uno de los beneficiarios de los pagos realizados, por el sujeto obligado, atendiendo la periodicidad indicada en el artículo 1.5.3.2.2 de la presente resolución.

(Artículo 2°, Resolución número 13 de 2021)

Artículo 1.5.3.2.2. Periodicidad del documento de nómina electrónica. El documento soporte de pago de nómina electrónica al que se refiere el artículo 1.5.3.2.1 de la presente resolución, deberá generarse para efectos tributarios de forma mensual, independientemente de que el sujeto obligado, realice pagos en periodos diferentes o inferiores al anteriormente indicado, es decir acumular la información relacionada con los conceptos de valores devengados de nómina, valores deducidos de nómina y el valor total diferencia, respecto de los pagos o abonos en cuenta, derivados de la relación laboral o legal y reglamentaria o de pensiones, correspondiente a las liquidaciones de nómina realizadas en el mes inmediatamente anterior por parte de los respectivos sujetos obligados al reporte, de manera independiente para cada uno de los beneficiarios de los pagos realizados.

Parágrafo. Cuando se presenten novedades dentro del periodo de pago a reportar, se deberá atender a lo dispuesto en el "Anexo técnico documento soporte de pago de Nómina Electrónica" respecto del elemento "Novedades reportadas dentro del periodo" tal como se define en el numeral 13 del artículo 1.5.3.1.1 de la presente resolución.

(Artículo 3°, Resolución número 13 de 2021)

Artículo 1.5.3.2.3. Sujetos obligados a generar y trasmitir para validación, el documento soporte de pago de nómina electrónica y las notas de ajuste del documento soporte de pago de nómina electrónica. Los sujetos obligados a generar y transmitir para validación el documento soporte de pago de nómina y las notas de ajuste del citado documento, son aquellos contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, que realizan pagos o abonos en cuenta que se derivan de una vinculación, por una relación laboral o legal y reglamentaria y por pagos a los pensionados a cargo del empleador, que requieran soportar los costos y deducciones en el impuesto sobre la renta y complementarios e impuestos descontables en el Impuesto sobre las Ventas (IVA), cuando aplique.

Lo anterior cumpliendo las condiciones, términos y mecanismos técnicos y tecnológicos, establecidos en el "Anexo técnico documento soporte de pago de Nómina Electrónica", para la generación y transmisión para su posterior validación por parte de Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Lo dispuesto en el presente artículo, aplica sin perjuicio del cumplimiento de las condiciones y requisitos para la solicitud de costos y deducciones en el impuesto sobre la renta y complementarios e impuestos descontables en el impuesto sobre las ventas (IVA), establecidas en el Estatuto Tributario y demás disposiciones de la Ley y el reglamento, cuando aplique.

(Artículo 4°, Resolución número 13 de 2021)

SECCIÓN 3.

INFORMACIÓN Y CONTENIDO DEL DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA.

Artículo 1.5.3.3.1. Información y contenido del documento soporte de pago de nómina electrónica. El documento soporte de pago de nómina electrónica deberá contener como mínimo la siguiente información:

1. Estar denominado expresamente como documento soporte de pago de nómina electrónica.

2. Apellidos y nombre o razón social y Número de Identificación Tributaria (NIT) del sujeto de que trata el artículo 1.5.3.2.3 de esta resolución.

3. Apellidos y nombre(s) y número de identificación del beneficiario del pago.

4. El código único de documento soporte de pago de nómina electrónica (CUNE).

5. Llevar un número que corresponda a un sistema interno de numeración consecutiva, asignado por el sujeto de que trata el artículo 1.5.3.2.3 de esta resolución.

6. Contenido y valores de los conceptos que corresponden al valor devengado de nómina; conforme a lo establecido en el "Anexo técnico documento soporte de pago de Nómina Electrónica".

7. Contenido y valores de los conceptos que corresponden a los valores deducidos de nómina; conforme a lo establecido en el "Anexo técnico documento soporte de pago de Nómina Electrónica".

8. El valor total diferencia, que corresponde a la diferencia del valor total devengado de nómina menos el valor total deducido de nómina.

9. El contenido del "Anexo técnico documento soporte de pago de Nómina Electrónica" establecido en el artículo 1.5.3.7.1 de esta resolución, en relación con la información y contenido de que trata el presente artículo.

10. El medio de pago, que el sujeto de que trata el artículo 1.5.3.2.3 de esta resolución, utiliza para hacer la entrega de la contraprestación económica de los servicios prestados por el beneficiario del pago, conforme a lo establecido en el "Anexo técnico documento soporte de pago Nómina Electrónica".

11. Fecha y hora de generación.

12. La firma digital del sujeto de que trata el artículo 1.5.3.2.3 de esta resolución, de acuerdo con las normas vigentes y la política de firma establecida por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), al momento de la generación como elemento para garantizar autenticidad, integridad y no repudio del documento de nómina electrónica.

13. Apellidos y nombre o razón social y Número de Identificación Tributaria (NIT), del proveedor de soluciones tecnológicas, y la identificación del *software*.

(Artículo 5°, Resolución número 13 de 2021)

SECCIÓN 4.

CALENDARIO DE IMPLEMENTACIÓN Y PLAZOS PARA EL CUMPLIMIENTO PERIÓDICO PARA LA GENERACIÓN Y TRANSMISIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA Y LAS NOTAS DE AJUSTE DEL DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA.

Subsección 1.

PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO PERIÓDICO PARA LA TRANSMISIÓN Y VALIDACIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA Y LAS NOTAS DE AJUSTE DEL DOCUMENTO SOPORTE DE NÓMINA ELECTRÓNICA.

Artículo 1.5.3.4.1.1. Plazo para el cumplimiento periódico de la transmisión del documento soporte de pago de nómina electrónica para su validación y las notas de ajuste del documento soporte de nómina electrónica. Los sujetos obligados de que trata el artículo 1.5.3.2.3 de esta resolución, tendrán plazo para la transmisión del documento soporte de pago de nómina electrónica y las notas de ajuste al citado documento, dentro de los diez (10) primeros días del mes siguiente al cual corresponde el pago o abono en cuenta

que se derivan de una vinculación, por una relación laboral o legal y reglamentaria y por pagos a los pensionados a cargo del empleador, debiéndose generar la información, de conformidad con lo señalado en el artículo 1.5.3.2.2 de esta resolución, para efecto de que la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) realice la validación del mismo.

Parágrafo 1°. El cumplimiento de los plazos previstos en el presente artículo para la transmisión y validación del documento soporte de pago de nómina electrónica y las notas de ajuste del mencionado documento, en caso de inconvenientes tecnológicos presentados por el sujeto obligado de que trata el artículo 1.5.3.2.3 de esta resolución o por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Aduanas Nacionales (DIAN), deberá atender a lo señalado en los artículos 1.5.3.5.1.5 y artículo 1.5.3.5.1.6 de la presente resolución.

Parágrafo 2°. La primera transmisión de los documentos soporte de pago de nómina electrónica que deben realizar los sujetos de que trata el artículo 1.5.3.2.3 de esta resolución, se deberá efectuar dentro de los diez (10) primeros días del mes siguiente de la fecha máxima de implementación del calendario del documento soporte de pago de nómina electrónica y de las notas de ajuste del documento soporte de pago de nómina electrónica de que trata el artículo 6° de la Resolución número 13 de 2021. Lo anterior no aplica para los sujetos obligados que realicen una implementación anticipada, en cuyo caso la primera transmisión corresponderá al mes siguiente en que se lleva a cabo la habilitación de que trata el artículo 1.5.3.5.1.1 de la presente resolución.

(Artículo 8°, Resolución número 13 de 2021)

SECCIÓN 5.

CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES, MECANISMOS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS DEL DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA Y LAS NOTAS DE AJUSTE DEL DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA.

Subsección 1.

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA Y LAS NOTAS DE AJUSTE DEL DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA.

Artículo 1.5.3.5.1.1. Habilitación. La habilitación es el procedimiento que se desarrolla en el servicio informático electrónico del sistema de facturación, dentro del cual se encuentra la funcionalidad del documento soporte de pago de nómina electrónica de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), el citado procedimiento requiere ser realizado previo a la fecha máxima para iniciar a generar y trasmitir el documento soporte de pago de nómina electrónica y sus notas de ajuste, cuando a ello haya lugar, indicada en los calendarios de implementación y plazo para cumplimiento periódico de la transmisión, establecido en la SECCIÓN 4 del CAPÍTULO 3 del TÍTULO 5 de la PARTE 1 de esta resolución, cumpliendo con las siguientes características, condiciones y mecanismos técnicos y tecnológicos:

1. Ingresar al servicio informático electrónico de validación previa de factura electrónica de venta en donde se encuentra la opción de otros documentos electrónicos, y seleccionar la funcionalidad del documento soporte de pago de nómina electrónica.

2. Señalar en el sistema de facturación, dentro del cual se encuentra la funcionalidad del documento soporte de pago de nómina electrónica, el o los medios de operación a través de los cuales se cumplirá con la obligación de generación, transmisión y validación del documento soporte de pago de nómina electrónica y las notas de ajuste del documento soporte de pago de nómina electrónica, informando para ello si el *software* dispuesto para el documento de nómina electrónica corresponde a un desarrollo informático propio o un desarrollo informático adquirido con un proveedor de soluciones tecnológicas.

3. Registrar en el sistema de facturación, dentro del cual se encuentra la funcionalidad del documento soporte de pago de nómina electrónica, la información del o los softwares de que trata el numeral anterior, cumpliendo con el siguiente procedimiento:

3.1. Indicar los nombres y apellidos o razón social y el NIT del fabricante, nombre(s) y código(s) de identificación del *software*(s).

3.2. Iniciar las pruebas mediante las cuales deberá demostrar que el o los softwares, del documento soporte de pago de nómina electrónica y notas de ajuste del documento soporte de pago de nómina electrónica cumplen con las condiciones, términos y mecanismos técnicos y tecnológicos, para su generación, transmisión y validación y demás especificaciones técnicas y funcionalidades de conformidad con lo indicado en el "Anexo técnico documento soporte de pago de Nómina Electrónica".

3.3. Confirmar el resultado de las pruebas de que trata el numeral anterior; en caso de que las mismas sean superadas en forma satisfactoria, en el sistema de facturación, dentro del cual se encuentra la funcionalidad del documento soporte de pago de nómina electrónica, actualizará el estado de "solicitado" a "habilitado"; en caso contrario se deberá continuar con las pruebas hasta obtener el estado de "habilitado".

3.4. Una vez se encuentre en estado "habilitado" automáticamente migrará a producción en operación.

Parágrafo. Los softwares de que tratan los medios indicados en el numeral 2 del presente artículo, deben incluir las funcionalidades que permitan el cumplimiento de la generación y transmisión del documento soporte de pago de nómina electrónica y las notas de ajuste del documento soporte de pago de nómina electrónica, cumpliendo con las condiciones, términos y mecanismos técnicos y tecnológicos, para su generación, transmisión y validación de conformidad con el "Anexo técnico de pago de Nómina Electrónica".

(Artículo 9°, Resolución número 13 de 2021)

Artículo 1.5.3.5.1.2. Generación. La generación es un procedimiento que se desarrolla una vez cumplido el procedimiento de habilitación, consiste en estructurar la información que contendrá el documento soporte de pago de nómina electrónica y las notas de ajuste del mencionado documento, los referidos documentos se deberán generar de manera independiente para cada uno de los beneficiarios de los pagos realizados, por el sujeto obligado, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 1.5.3.3.1 y Artículo 1.5.3.5.1.9 de esta resolución, lo anterior para su transmisión a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) para la validación a cargo de la citada entidad.

La generación del documento soporte de pago de nómina electrónica y las notas de ajuste del documento soporte de pago de nómina electrónica, se deben elaborar cumpliendo con las condiciones, términos y mecanismos técnicos y tecnológicos, de conformidad con lo establecido en el "Anexo técnico documento soporte de pago de Nómina Electrónica".

(Artículo 10, Resolución número 13 de 2021)

Artículo 1.5.3.5.1.3. Código único del documento soporte de pago de nómina electrónica y de las notas de ajuste al documento soporte de pago de nómina electrónica (CUNE). En el procedimiento descrito en el Artículo 1.5.3.5.1.2 y Artículo 1.5.3.5.1.3 de esta resolución se genera el código único de documento soporte de pago de nómina electrónica (CUNE), el cual corresponde a un valor alfanumérico obtenido a partir de la aplicación de un procedimiento que utiliza los datos del documento de nómina electrónica; el procedimiento para el cálculo e implementación del código único de documento soporte de pago de nómina electrónica (CUNE) y las especificaciones técnicas se encuentran descritas en el "Anexo técnico documento soporte de pago de Nómina Electrónica".

Con el procedimiento anterior, también se genera el código único de documento soporte de pago de nómina (CUNE) que corresponde a las notas de ajuste del documento soporte de pago de nómina electrónica, cuyas especificaciones técnicas se encuentran descritas en el "Anexo técnico documento soporte de pago de Nómina Electrónica".

(Artículo 11, Resolución número 13 de 2021)

Artículo 1.5.3.5.1.4. Transmisión para la validación. La transmisión para la validación es un procedimiento que se desarrolla con posterioridad al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1.5.3.5.1.2 y Artículo 1.5.3.5.1.3 , que consiste en transmitir uno a uno los documentos soporte de pago de nómina electrónica y las notas de ajuste del documento soporte del pago de nómina electrónica de todos y cada uno de los beneficiarios de los pagos realizados por el sujeto de que trata el Artículo 1.5.3.2.3 de esta resolución a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), cumpliendo con las condiciones, términos y mecanismos técnicos y tecnológicos, de conformidad con el "Anexo técnico documento soporte de pago de Nómina Electrónica".

(Artículo 12, Resolución número 13 de 2021)

Artículo 1.5.3.5.1.5. Impedimento de la transmisión para la validación por inconvenientes tecnológicos presentados por parte de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas nacionales (DIAN). Si al momento de la transmisión de la información del documento soporte de pago de nómina electrónica y las notas de ajuste del documento soporte de pago de nómina electrónica, se presentan inconvenientes tecnológicos que impiden la transmisión de la información para la validación en las condiciones descritas en el Artículo 1.5.3.5.1.4 de esta resolución, el sujeto al que se refiere el Artículo 1.5.3.2.3 de la presente resolución deberá transmitir el documento soporte de pago de nómina y/o las notas de ajuste del citado documento en un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir del día siguiente al que se restablezca el servicio informático electrónico del sistema de facturación, donde se encuentra la funcionalidad del documento soporte de pago de nómina electrónica.

Parágrafo. Se entenderá que el impedimento de la transmisión para la validación por inconvenientes tecnológicos presentados por parte de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) se configura con el aviso del inconveniente técnico que reporte el servicio informático electrónico de validación de nómina electrónica, por los mecanismos y dentro del término señalado en el "Anexo técnico documento soporte de pago de Nómina Electrónica".

(Artículo 13, Resolución número 13 de 2021)

Artículo 1.5.3.5.1.6. Impedimento de la transmisión para la validación por inconvenientes tecnológicos presentados por el sujeto de que trata el Artículo 1.5.3.2.3. de esta resolución. Si al momento de la transmisión de la información del documento soporte de pago de nómina electrónica y las notas de ajuste del documento soporte de pago de nómina electrónica, se presentan inconvenientes tecnológicos por parte del sujeto de que trata el Artículo 1.5.3.2.3 de esta resolución, que impiden la transmisión de la información para la validación en las condiciones descritas en el Artículo 1.5.3.5.1.4 de esta resolución, este deberá transmitir los citados documentos en un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir del día siguiente en que se supere el inconveniente tecnológico, dejando los soportes del inconveniente presentado, para cuando la administración tributaria los requiera.

Parágrafo 1°. La validación del documento soporte de pago de nómina electrónica y las notas de ajuste al documento soporte de pago de nómina electrónica, se realizará una vez sea transmitida en el plazo indicado en este artículo, en cuyo caso se entiende cumplido el término establecido en el Artículo 1.5.3.4.1.1 de esta resolución.

Parágrafo 2°. Soporte de la información sobre los inconvenientes tecnológicos del sujeto de que trata el Artículo 1.5.3.2.3 de esta resolución. Hasta tanto la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), disponga, en el "Anexo técnico documento soporte de pago de Nómina Electrónica". del reporte electrónico de inconvenientes tecnológicos, el mismo deberá elaborarse por el sujeto de que trata el Artículo 1.5.3.2.3 de esta resolución, certificado por el mismo y conservando los soportes para ser exhibidos cuando la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), lo exija.

(Artículo 14, Resolución número 13 de 2021)

Artículo 1.5.3.5.1.7. Validación. Una vez generada y transmitida la información que contendrá el documento soporte de pago de nómina electrónica y las notas de ajuste del documento soporte de pago de nómina electrónica, de todos y cada uno de los beneficiarios de los pagos realizados por el sujeto de que trata el Artículo 1.5.3.2.3 de esta resolución; la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), generará un documento electrónico que contiene la verificación de las reglas de validación de estos documentos de conformidad con la información transmitida y relacionada con la información y contenido establecidos en el Artículo 1.5.3.3.1 y Artículo 1.5.3.5.1.9 de esta resolución, con el valor de "Documento validado por la DIAN" o "Documento Rechazado por la DIAN" cumpliendo con las condiciones, términos y mecanismos técnicos y tecnológicos, para su generación, transmisión y validación, de conformidad con el "Anexo técnico documento soporte de pago de Nómina Electrónica".

Cuando los documentos soporte de pago de nómina electrónica y las notas de ajuste del documento soporte de pago de nómina electrónica, cumplan con las reglas de validación, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), procederá a registrar en sus bases de datos el documento electrónico con el valor "Documento validado por la DIAN" y generará, firmará, almacenará y remitirá un mensaje de validación, el cual se remitirá al sujeto de que trata el Artículo 1.5.3.2.3 de esta resolución para su correspondiente conservación y fines pertinentes.

En caso que el documento soporte de pago de nómina electrónica y las notas de ajuste del documento soporte de pago de nómina electrónica, no cumplan con las reglas de validación, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), remite un mensaje con el valor de "Documento Rechazado por la DIAN", en el que se indican las causas por las cuales la validación ha sido fallida, por tanto, el citado documento electrónico no se encuentra validado. En este caso, se deberá realizar el procedimiento establecido en el inciso anterior, hasta que se realice la validación con el valor "Documento validado por la DIAN".

(Artículo 15, Resolución número 13 de 2021)

Artículo 1.5.3.5.1.8. Alcance de la validación. La validación del documento soporte de pago de nómina electrónica y las notas de ajuste del documento soporte de pago de nómina electrónica, realizada por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), tiene como alcance la verificación de la información y contenido establecido en el Artículo 1.5.3.3.1 y Artículo 1.5.3.5.1.9 de esta resolución, conforme lo indicado en el "Anexo técnico documento soporte de pago de Nómina Electrónica". No obstante, la responsabilidad sobre la exactitud, contenido y cumplimiento de requisitos de tipo formal y sustancial de los instrumentos objeto de validación, corresponden al sujeto de que trata el Artículo 1.5.3.2.3 de esta resolución; así mismo, será responsabilidad del sujeto obligado, la revisión para efectos de que se cumpla con las demás disposiciones que exigen requisitos para que los pagos o abonos en cuenta que se derivan de una vinculación, por una relación laboral o legal y reglamentaria y por pagos a los pensionados a cargo del empleador, conforme lo indicado en el Estatuto tributario y sus normas reglamentarias, lo anterior sin perjuicio de las facultades de fiscalización de competencia de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

(Artículo 16, Resolución número13 de 2021)

Artículo 1.5.3.5.1.9. Notas de ajuste que se derivan del documento soporte de pago de nómina electrónica. Cuando se elaboren notas de ajuste del documento soporte de pago de nómina electrónica, se deberán generar y transmitir para validación conforme lo indicado entre el Artículo 1.5.3.5.1.2 al Artículo 1.5.3.5.1.8 de esta resolución, las cuales deberán contener la siguiente información:

1. Estar denominada expresamente como nota de ajuste del documento soporte de pago de nómina electrónica, según corresponda.

2. Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutivo interno de quien la genera.

3. El número, la fecha utilizada para la generación del código único de documento soporte de pago electrónico (CUNE) del documento soporte de pago de nómina electrónica, al cual hace referencia la nota de ajuste según el caso.

4. Contenido y valores de los conceptos que corresponden al valor devengado de nómina; conforme a lo establecido en el "Anexo técnico documento soporte de pago de Nómina Electrónica".

5. Contenido y valores de los conceptos que corresponden a los valores deducidos de nómina; conforme a lo establecido en el "Anexo técnico documento soporte de pago de Nómina Electrónica".

6. El valor total diferencia, que corresponde a la diferencia del valor total devengado de nómina menos el valor total deducido de nómina.

7. El código único de la nota de ajuste del documento soporte de pago Electrónico (CUNE).

8. El tipo de nota de ajuste según corresponda.

9. La fecha y hora de generación.

10. Los apellidos y nombre o razón social y Número de Identificación Tributaria (NIT) del sujeto que genera y transmite el documento soporte de pago de nómina electrónica.

11. Los apellidos y nombre o razón social y Número de Identificación del beneficiario del pago.

12. La firma digital del sujeto obligado que genera y transmite el documento soporte de pago de nómina electrónica, de acuerdo con las normas vigentes y con la política de firma establecida por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), al momento de la generación como elemento para garantizar autenticidad, integridad y no repudio del documento de nómina electrónica.

13. El código único de documento soporte de pago de nómina electrónico (CUNE), del documento de nómina electrónica que se reemplaza.

Las notas de ajuste al documento soporte de pago de nómina electrónica, serán el mecanismo para reemplazar el documento soporte de pago de nómina electrónica, y/o una nota de ajuste, para los casos en que este último requiera uno o más cambios, caso en el cual el número del documento de nómina electrónica reemplazada no podrá ser utilizado nuevamente.

De igual forma, las notas de ajuste al documento soporte de pago de nómina electrónica, serán el mecanismo para eliminar el documento soporte de pago de nómina electrónica, o una nota de ajuste del documento soporte de pago de nómina electrónica, para aquellos eventos donde se haya transmitido un documento por error, caso en el cual no se tendrán en cuenta los numerales 4, 5, 6 y 11 del presente artículo.

(Artículo 17, Resolución número 13 de 2021)

SECCIÓN 6.

INTEROPERABILIDAD E INTERACCIÓN TECNOLÓGICA DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO INFORMÁTICO ELECTRÓNICO DEL SISTEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN LA FUNCIONALIDAD DEL DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA.

Artículo 1.5.3.6.1. Interoperabilidad. Los usuarios del servicio informático electrónico del sistema de facturación electrónica en la funcionalidad del documento soporte de pago de nómina electrónica, deberán cumplir las obligaciones que se describen en la presente resolución y realizar las adecuaciones de tipo informático que sean necesarias para la habilitación, generación, transmisión y validación del documento soporte de pago de nómina electrónica y las notas de ajuste del documento soporte de pago de nómina electrónica.

Como estándares mínimos y comunes para la transmisión y la entrega en el intercambio, lectura, manejo de fuentes únicas o estandarizadas de datos de información; los usuarios señalados en el inciso anterior, deberán tener en cuenta los lineamientos de interoperabilidad indicados por parte de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) que se encuentran dentro del contenido del "Anexo técnico documento soporte de pago de Nómina Electrónica"; lo anterior sin perjuicio de la implementación de funcionalidades de tipo tecnológico que se desarrollen.

Como criterios generales a tener en cuenta para la interoperabilidad por parte de los usuarios del servicio informático electrónico de validación previa del documento soporte de pago de nómina electrónica, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. Cumplir con las condiciones, términos, mecanismos técnicos y tecnológicos, para la generación, transmisión y validación del documento soporte de pago de nómina electrónica y notas de ajuste del documento soporte de pago de nómina electrónica de conformidad con lo indicado en el "Anexo técnico documento soporte de pago de Nómina Electrónica".

2. Utilización de lenguajes de programación informática que permitan dar cumplimiento a los estándares mínimos indicados en este artículo.

(Artículo 18, Resolución número 13 de 2021)

Artículo 1.5.3.6.2. Interacción. De conformidad con lo establecido en el parágrafo 2° del artículo 616-1 del Estatuto Tributario, los sistemas de facturación y el documento soporte de pago de nómina electrónica de que trata la SECCIÓN 2 del CAPÍTULO 3 del TÍTULO 5 de la PARTE 1 de esta resolución que se generen y transmitan a través de los softwares dispuestos por el sujeto obligado de que trata el Artículo 1.5.3.2.3 de esta resolución, deberán garantizar la inclusión de funcionalidades que permitan la interacción de la información que contenga los referidos sistemas, con:

1. La retención en la fuente que se haya practicado.

2. Las cuentas por pagar y las cuentas por cobrar.

3. Los gastos.

4. En general la información contable y tributaria que legalmente sea exigida a través de los anexos técnicos.

La implementación de la interacción de los sistemas y el documento soporte de pago de nómina electrónica y sus notas de ajuste de acuerdo con lo indicado en el presente artículo se deberá cumplir de conformidad con las condiciones, términos y mecanismos técnicos y tecnológicos que para tal efecto establezca la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), sin perjuicio de los sistemas de interacción que actualmente se encuentren en uso.

(Artículo 19, Resolución número 13 de 2021)

SECCIÓN 7.

ANEXO TÉCNICO.

Artículo 1.5.3.7.1. Anexo técnico del documento soporte de pago de nómina electrónica y las notas de ajuste del documento soporte de pago de nómina. El Anexo técnico del documento soporte de pago de nómina electrónica y de las notas de ajuste del documento soporte de pago de nómina, es el siguiente:

El "Anexo técnico documento soporte de pago de Nómina Electrónica", contiene las funcionalidades y/o reglas de validación que permiten cumplir con la generación, transmisión y validación del documento soporte de pago de nómina electrónica y las notas de ajuste del documento soporte de pago de nómina electrónica, por parte de los sujetos que generan y transmiten el documento soporte de pago de nómina electrónica y sus notas de ajuste y en los ambientes de producción en habilitación y producción en operación.

Parágrafo. Por medio de la presente resolución se adopta el "Anexo técnico documento soporte de pago de Nómina Electrónica" versión 1.0, el cual forma parte integral de la presente resolución.

(Artículo 20, Resolución número 13 de 2021)

Artículo 1.5.3.7.2. Divulgación de los anexos técnicos y término de adopción. Los anexos técnicos y sus modificaciones se encuentran publicados en el sitio web de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) micrositio factura electrónica, documentación técnica.

Portal DIAN/Impuestos/Factura electrónica/Documentación

Los sujetos obligados a los que se refiere el Artículo 1.5.3.2.3 de la presente resolución y que implementen el documento soporte de pago de nómina electrónica deberán adoptar los anexos técnicos y sus modificaciones de que trata el presente artículo, a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes a la fecha de la publicación del anexo técnico.

(Artículo 21, Resolución número 13 de 2021)

SECCIÓN 8.

DISPOSICIONES COMUNES.

Artículo 1.5.3.8.1. Representantes que deben cumplir con el documento soporte de pago de nómina electrónica. Cuando el sujeto obligado que genera y transmite el documento soporte de nómina electrónica realice este proceso, a través de un tercero, el citado tercero deberá estar previamente habilitado por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN); de conformidad con lo dispuesto en los artículos 572 y 573 del Estatuto Tributario.

Parágrafo transitorio. Cuando el sujeto obligado de que trata el Artículo 1.5.3.2.3 de esta resolución, realice la generación, transmisión y validación del documento soporte de pago de nómina electrónica a través de un representante o tercero, este último deberá inscribir esta calidad en el Registro Único Tributario (RUT) una vez la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) realice los ajustes informáticos necesarios.

Cuando la generación y transmisión del documento soporte de pago de nómina electrónica sea cumplida por un tercero, las partes deberán conservar el documento que lo acredite para tal fin por los términos legales que le corresponda, para que sean exhibidos o enviados cuando la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) lo requiera.

(Artículo 22, Resolución número13 de 2021)

Artículo 1.5.3.8.2. Conservación. Los documentos soportes de pago de nómina electrónica y las notas de ajuste al documento soporte de pago de nómina electrónica, que se generen, transmitan y validen deberán ser conservados de conformidad con lo indicado en el artículo 632 del Estatuto Tributario y el artículo 46 de la Ley 962 de 2005, modificado por el artículo 304 de la Ley 1819 de 2016 y las normas que lo modifiquen o adicionen, garantizando que la información conservada sea accesible para su posterior consulta y, en general, que se cumplan las condiciones señaladas en los artículos 12 y 13 la Ley 527 de 1999.

(Artículo 23, Resolución número 13 de 2021)

Artículo 1.5.3.8.3. Representación gráfica del documento soporte de pago de nómina electrónica y las notas de ajuste del documento soporte de nómina electrónica. Los sujetos obligados de que trata el Artículo 1.5.3.2.3 de la presente resolución, si lo requieren, podrán expedir representaciones gráficas del documento soporte de pago de nómina electrónica y las notas de ajuste del documento soporte de nómina electrónica, en formato digital o impreso, para lo cual, deberán contener como mínimo la información establecida en el Artículo 1.5.3.3.1 o Artículo 1.5.3.5.1.9 de la presente resolución según corresponda, e incluir el Código de respuesta rápida –Código QR–, a través del cual se podrá acceder a la consulta de los documentos validados, de conformidad con las condiciones, términos y mecanismos técnicos y tecnológicos establecidos por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), en el "Anexo Técnico de la factura electrónica de venta".

(Artículo 24, Resolución número 13 de 2021)

Artículo 1.5.3.8.4. Información adicional en el documento soporte de pago de nómina electrónica y de las notas de ajuste al documento soporte de pago de nómina electrónica. En el "Anexo técnico documento soporte de pago de Nómina Electrónica" se encuentran campos o grupos de campos de información opcional que podrán ser utilizados por los sujetos de que trata el Artículo 1.5.3.2.3 de la presente resolución.

Para estandarizar información que se derive del documento soporte de pago de nómina electrónica y con el ánimo de facilitar las operaciones de un sector o grupo de actividades económicas afines, las entidades o instituciones de tipo gremial que representan los sujetos que generan y transmiten el documento soporte de pago de nómina electrónica respecto del sector o grupo antes indicado, podrán solicitarle formalmente a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), la inclusión de los datos requeridos para que los mismos y previa evaluación y autorización de la citada entidad, hagan parte del "Anexo técnico documento soporte de pago de Nómina Electrónica"; la solicitud deberá ser presentada ante la Subdirección de Gestión y Asistencia al Cliente de la Dirección de Gestión de Impuestos o la dependencia que haga sus veces de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), que tiene a cargo la definición de las funcionalidades del servicio informático electrónico de validación del documento soporte de pago de nómina electrónica, para su evaluación y coordinación con la autoridad competente que corresponda.

En relación con la incorporación de información adicional en el documento soporte de pago de nómina electrónica o sus notas de ajuste que soliciten las autoridades competentes para cada sector; la dependencia de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), que tiene a cargo las definiciones de las funcionalidades del servicio informático electrónico de validación del documento de pago de nómina electrónica, deberá atender la solicitud que presente el representante de la respectiva entidad para su evaluación e incorporación del "Anexo técnico documento soporte de pago de Nómina Electrónica".

Las modificaciones del "Anexo técnico documento soporte de pago de Nómina Electrónica", en todo caso deben incorporase al sistema de facturación electrónica dentro de la funcionalidad del documento soporte de pago de nómina electrónica mediante resolución de carácter general suscrita por parte del Director General de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN); las citadas modificaciones que incorporan esta información, no harán parte de lo establecido en el Artículo 1.5.3.3.1 de esta resolución, a menos que el citado artículo se modifique o adicione.

Parágrafo. En todo caso la información de que trata el presente artículo, no será objeto de validación por parte de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

(Artículo 25, Resolución número 13 de 2021)

Artículo 1.5.3.8.5. Idioma y moneda en el contenido de la nómina electrónica. Se debe utilizar el idioma español y el peso colombiano en la generación del documento soporte de pago de nómina electrónica y las notas de ajuste del documento soporte de pago de nómina electrónica, sin perjuicio que además de expresar el respectivo valor en pesos colombianos pueda expresarse en otra moneda y en un idioma distinto al español.

(Artículo 26, Resolución número 13 de 2021)

Artículo 1.5.3.8.6. Aplicación de las normas que regulan la nómina como soporte de costos y gastos, hasta la entrada en vigencia de esta resolución. Los contribuyentes soportarán sus costos y gastos mediante los medios de prueba que tenga implementados, hasta la fecha máxima determinada por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) para iniciar la generación y transmisión del documento soporte de pago de nómina electrónica y las notas de ajuste del mencionado documento, de conformidad con lo establecido en los calendarios de implementación de que trata el artículo 6° de la Resolución número 13 de 2021 de la presente resolución.

(Artículo 27, Resolución número 13 de 2021)

SECCIÓN 9.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RELACIONADO CON LA INFORMACIÓN QUE CONTIENE EL DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA Y LAS NOTAS DE AJUSTE DEL DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA.

Artículo 1.5.3.9.1. Información registrada en las bases de datos relacionadas con el documento soporte de pago de nómina electrónica y las notas de ajuste del documento soporte de pago de nómina electrónica. La información que se registra en las bases de datos relacionadas con el documento soporte de pago de nómina electrónica

y las notas de ajuste del mencionado documento, corresponde a toda aquella que resulta necesaria para la generación por parte del sujeto obligado, para su posterior transmisión para la validación de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), de conformidad con lo establecido en el Artículo 1.5.3.3.1 y Artículo 1.5.3.5.1.9 de esta resolución, y cumpliendo las condiciones, términos y mecanismos técnicos y tecnológicos, establecidos en el "Anexo técnico documento soporte de pago de Nómina Electrónica".

Los sujetos obligados a generar y transmitir el documento soporte de pago de nómina electrónica, al habilitarse, acceder, navegar o usar la herramienta objeto de la presente resolución reconocen haber leído, entendido y aceptado el "Anexo técnico documento soporte de pago de Nómina Electrónica", lo que constituye un acuerdo entre quienes hagan uso de la herramienta y la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), por lo tanto se obligan a cumplir sus lineamientos, las leyes y reglamentos aplicables, al igual que las políticas de privacidad y los compromisos de usuario establecidos en los términos de uso y confidencialidad contenidos en el acuerdo que debe suscribirse en el sitio web de la entidad para acceder a la información; por consiguiente, en caso de no aceptar los términos y condiciones, deberán abstenerse de utilizar dicha herramienta.

La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) podrá verificar en cualquier tiempo el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente artículo.

(Artículo 28, Resolución número 13 de 2021)

Artículo 1.5.3.9.2. Alcance del tratamiento y finalidades de la información. Sin importar la novedad de las operaciones o de las tecnologías utilizadas, la realización de la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, disposición final, eliminación o cualquier otra actividad que se realice sobre la información contenida en el documento soporte de nómina electrónica y las notas de ajuste del mencionado documento, es un asunto propio de los sujetos obligados, quienes en calidad de responsables realizan en forma autónoma y a su nombre el tratamiento de los datos personales.

El sujeto obligado solo podrá usar la información contenida en el documento soporte de nómina electrónica y las notas de ajuste del mencionado documento, para asegurar el cumplimiento de la obligación de generar y transmitir, para validación de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), respetando en todo caso la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en consecuencia, no podrán utilizar los datos transferidos para fines diferentes a los autorizados en este capítulo o permitidos por la normatividad vigente.

(Artículo 29, Resolución número 13 de 2021)

Artículo 1.5.3.9.3. Requisitos para solicitar la información. A efectos de realizar la solicitud de la información, los sujetos obligados en calidad de responsables del tratamiento de la misma, deben contar con medidas apropiadas y efectivas para lograr que los postulados de la Ley 1581 de 2012 sean realidades verificables, conforme con los lineamientos de la Superintendencia de Industria y Comercio, en particular la "Guía para implementación del principio de responsabilidad demostrada".

Parágrafo 1°. A los sujetos obligados les concierne adelantar acciones de revisión y evaluación del impacto en el tratamiento de los datos personales que transfieran a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), bajo un enfoque de mejoramiento continuo a fin de determinar el nivel de eficacia en cuanto al cumplimiento y grado de protección de los datos personales, que debe incluir una descripción de las operaciones de tratamiento de los mismos, una evaluación de la necesidad y la proporcionalidad de las operaciones de tratamiento con respecto a su finalidad, una evaluación de los riesgos para los derechos de los titulares de los datos personales, cuyos resultados junto con las medidas para mitigar los riesgos, serán tenidos en cuenta e implementados como parte de la aplicación del principio de privacidad por diseño y por defecto.

La implementación de estas actividades se realizará acorde a las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio y/o a la metodología, periodicidad y procedimientos que cada entidad implemente teniendo en cuenta el tipo de información o el tipo de tratamiento que se haya establecido.

Parágrafo 2°. Los sujetos obligados son responsables por el cumplimiento de todos los requisitos enunciados para realizar la petición de la información que se suministra. En este sentido, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), no hará examen o calificación de estos requisitos, sin perjuicio del ejercicio de las actividades de seguimiento que establece el Artículo 1.5.3.9.1 de la presente resolución.

(Artículo 30, Resolución número 13 de 2021)

Artículo 1.5.3.9.4. Transferencia de datos personales. Los sujetos obligados a generar y transmitir el documento soporte de pago de nómina electrónica y las notas de ajuste del citado documento y sus representantes, en su calidad de responsables del tratamiento de la información, les corresponde tratar bajo su control y responsabilidad los datos en nombre propio y en ningún caso por cuenta o en nombre de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) quien no será responsable frente al titular y las autoridades por el eventual Tratamiento indebido de los datos personales. No podrán utilizar los datos para fines distintos a los establecidos y deberán suprimir definitivamente los datos de sus sistemas de información, bases de datos o archivos físicos o electrónicos, cuando haya lugar. Para tal efecto, enviarán una certificación a la entidad indicando que los datos fueron eliminados y que ha cesado su utilización.

Los sujetos obligados a generar y transmitir el documento soporte de pago de nómina electrónica y las notas de ajuste del citado documento deberán cumplir los deberes legales que les corresponden como responsables de la información, deberán tratar los datos personales de manera leal, lícita, confidencial y segura observando lo establecido en la Ley 1581 de 2012 o en la norma que la adicione, modifique o sustituya, sus decretos reglamentarios y eventuales instrucciones que emita la Superintendencia de Industria y Comercio, autoridad colombiana de protección de datos. Particularmente, deberán tener y aplicar su política de tratamiento de información para garantizar el adecuado cumplimiento de la citada ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos de los titulares. Dicha política en ningún caso podrá ser inferior a los deberes contenidos en la citada ley y deberán cumplir los requisitos del Decreto número 1377 de 2013 o en la norma que lo adicione, modifique o sustituya y demás normas pertinentes.

Los sujetos obligados a generar y transmitir el documento soporte de pago de nómina electrónica y las notas de ajuste del citado documento deberán guardar confidencialidad respecto del tratamiento de los datos personales, y adoptar, entre otras, medidas de naturaleza técnica, humana o administrativa que sean necesarias para otorgar seguridad a la información contenida en el documento soporte de pago de nómina electrónica y las notas de ajuste del mencionado documento, en su formato de generación así como en la representación gráfica, evitando su adulteración, pérdida, recolección, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

(Artículo 31, Resolución número 13 de 2021)

Artículo 1.5.3.9.5. Obligaciones del responsable de la información. Sin perjuicio de implementar y hacer cumplir medidas útiles, apropiadas y efectivas para garantizar la seguridad y privacidad de la información, se deberán tener en cuenta aquellas que contengan mayores estándares de seguridad de acuerdo con las normas técnicas y los estándares internacionales, los sujetos obligados a generar y transmitir el documento soporte de pago de nómina electrónica y las notas de ajuste del citado documento, que reciban la información validada por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), en su calidad de responsables del tratamiento de la información, les corresponde velar por el correcto y completo cumplimiento de los principios rectores, los derechos de los titulares, los deberes como responsables, demás directrices de la Ley 1581 de 2012 y los límites que impone la Ley 1712 de 2014 o en las normas que las adicionen, modifiquen o sustituyan, así como las disposiciones de la presente resolución, en especial tendrán en cuenta las obligaciones que se exponen a continuación:

1. Tratar los datos en nombre propio y no en nombre o por cuenta de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

2. No revelar datos personales a ningún tercero, permaneciendo en todo caso los sujetos obligados a generar y transmitir el documento soporte de pago de nómina electrónica y las notas de ajuste del citado documento, como responsables de la información transferida.

3. Implementar y consolidar, así como exigir a los contratistas, colaboradores, empleados, directivos, agentes, todas las medidas humanas, tecnológicas y administrativas de seguridad y protección de información que sean necesarias para garantizar la protección de los datos personales transferidos contra amenazas o peligros que afecten su seguridad y/o integridad, impedir su deterioro, adulteración, modificación o copia no autorizada, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, o cualquier uso de los mismos que puedan generar algún perjuicio al titular de los datos personales y/o al responsable.

4. Dar el tratamiento a los datos personales, establecido en su política interna de tratamiento de datos personales, dando estricto cumplimiento a los principios establecidos en el régimen legal de protección de datos personales.

5. Guardar la confidencialidad respecto al tratamiento de los datos personales del beneficiario del pago.

6. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de *habeas data*, esto es de conocer, actualizar y rectificar sus datos personales.

7. Actualizar los datos personales transferidos por el responsable en un plazo no mayor a los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de que tiene acceso a la actualización.

8. Adelantar y dar respuesta a las consultas y los reclamos formulados por el Titular de los datos personales transferidos por el responsable.

9. No revelar información relacionada con los datos personales, a ninguna persona física ni jurídica sin el consentimiento previo y por escrito del responsable. Los datos personales podrán ser revelados a las personas expresamente autorizadas en el régimen legal de protección de datos.

10. Someter a tratamiento los datos personales, solo para cumplir con las obligaciones y finalidades establecidas en la presente resolución.

11. No dar a los datos personales, una finalidad diferente a la contemplada en la presente resolución, salvo que se obtenga consentimiento previo y por escrito por parte del titular de los mismos.

12. Cumplir con las obligaciones que tenga como responsable del tratamiento, bajo la normatividad vigente y las políticas de tratamiento de datos personales instituidas por el responsable.

13. Las demás obligaciones que establezca el régimen legal de protección de datos personales colombiano.

(Artículo 32, Resolución número 13 de 2021)

Artículo 1.5.3.9.6. Disposición final de los datos personales. Los responsables y/o encargados del tratamiento de la información dejarán de utilizar los datos transferidos o transmitidos según corresponda y suprimirán definitivamente los mismos de sus sistemas de información, bases de datos, archivos físicos, electrónicos u otros repositorios como medida de seguridad apropiada y conforme con los lineamientos y políticas en materia de gestión documental, por solicitud de los beneficiarios del pago o una vez finalice el tiempo razonable para el tratamiento y se hayan cumplido las obligaciones y finalidades que lo originaron o cuando cese la necesidad del mismo.

Para tal efecto, los sujetos obligados a generar y transmitir el documento soporte de pago de nómina electrónica y las notas de ajuste del citado documento, enviarán una certificación junto con la evidencia correspondiente a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) indicando que los datos fueron eliminados de manera segura y que ha cesado de utilizarlos, so pena de considerarse una apropiación indebida de datos personales y/o circulación no autorizada.

(Artículo 33, Resolución número 13 de 2021)

Artículo 1.5.3.9.7. Responsabilidad. La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), no será responsable frente al titular y/o las autoridades por el eventual tratamiento indebido de los datos personales transferidos, por lo tanto, los sujetos obligados y sus representantes serán responsables por todo daño o perjuicio material e inmaterial, que las personas que contrate o vincule causen a los titulares de información personal por su dolo o culpa relacionada directa o indirectamente con el incumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales o por el tratamiento indebido de los datos personales trasmitidos, en virtud de lo contemplado en este capítulo.

En consecuencia, los sujetos obligados a generar y transmitir el documento soporte de pago de nómina electrónica y las notas de ajuste del citado documento deberán garantizar, proteger, defender y mantener indemne a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y a sus representantes y servidores públicos con respecto a cualquier reclamación, queja, demanda, acción, pretensión, perjuicio, daño, pasivo y/o contingencia, que surja al respecto.

(Artículo 34, Resolución número 13 de 2021)

Artículo 1.5.3.9.8. Confidencialidad y reserva de la información. A los sujetos obligados a generar y transmitir el documento soporte de pago de nómina electrónica y las notas de ajuste del citado documento y sus representantes les corresponde mantener la más estricta reserva sobre la información transferida y tratar la misma con la calidad de confidencial, en consecuencia, no deberán divulgarla, publicarla, cederla, venderla, ni de otra forma, directa o indirecta, ponerla a disposición de terceros, ni total ni parcialmente y a cumplir la citada obligación incluso con terceros que no estén autorizados a acceder a dicha información.

Los sujetos obligados a generar y transmitir el documento soporte de pago de nómina electrónica y las notas de ajuste del citado documento y sus representantes que no mantengan bajo reserva o confidencialidad la información que la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) transmita una vez validados los documentos soporte de nómina electrónica y las notas de ajuste del mencionado documento; y que, por razón de su empleo, cargo, obligación o función, conserven bajo su cuidado o a la cual tengan acceso.

Para tales efectos, las personas que contrate o vincule el sujeto obligado o su representante para el desarrollo de las actividades y que impliquen el tratamiento de los datos personales, no podrán publicar, difundir, comentar o analizar frente a terceros esta información, ni podrán manipularla para beneficio propio o de terceros, ni utilizarla para fines personales, comerciales, de explotación económica y/o cualquier otro uso, ajeno a la competencia autorizada en la normatividad vigente.

(Artículo 35, Resolución número 13 de 2021)

CAPÍTULO 4.

RADIAN

SECCIÓN 1.

OBJETO Y DEFINICIONES.

Artículo 1.5.4.1.1. Objeto del registro de la factura electrónica de venta considerada título valor (RADIAN). De conformidad con el parágrafo 3 del artículo 616-1 del Estatuto Tributario, el artículo 1.6.1.4.25. del Decreto número 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria y el artículo 2.2.2.53.1. del Decreto número 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, el objeto del registro de la factura electrónica de venta como título valor (RADIAN), en adelante RADIAN, de que trata la presente resolución regula únicamente el registro de los eventos que se asocian a la factura electrónica de venta como título valor en el RADIAN, estableciendo las condiciones, términos, mecanismos técnicos y tecnológicos, para su generación, transmisión, validación y recepción electrónica.

En cualquier caso, en el registro de la factura electrónica de venta considerada título valor -RADIAN, se inscribirán las facturas electrónicas consideradas como título valor que circulen en el territorio nacional.

(Artículo 1°, Resolución número 85 de 2022)

Artículo 1.5.4.1.2. Definiciones. Para efectos de la aplicación de la presente resolución se tendrán en cuenta las definiciones pertinentes del Código de Comercio y aquellas contenidas en el artículo 1.6.1.4.1. del Decreto número 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, en el artículo 2.2.2.53.2. del Decreto número 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, el artículo 1° de la Resolución número 000042 del 5 de mayo de 2020 o las disposiciones que los modifiquen, adicionen o sustituyan (hoy artículo 1° de la Resolución número 000165 de 2023 y Artículo 1.5.1.1.1.1 de la presente resolución) y las que aquí se establecen:

1. Aceptación y reclamo: Se entenderá como aceptación y reclamo lo previsto en el artículo 2.2.2.53.4. del Decreto número 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, que deberá generarse, transmitirse, validarse, expedirse y entregarse en los términos del Anexo Técnico denominado "Anexo Técnico de factura electrónica de venta", en concordancia con lo previsto en la normativa especial de cada sector, que regule la materia.

2. Acuse de recibo de la factura electrónica de venta: De conformidad con el numeral 2 del artículo 774 del Código de Comercio, el acuse de recibo de la factura electrónica de venta corresponde a aquel evento mediante el cual se cumple con el recibo de la factura electrónica de venta por quien sea encargado de recibirla, en los términos del "Anexo Técnico de factura electrónica de venta", en concordancia con lo previsto en la normativa especial de cada sector, que regule la materia.

3. Ambiente de producción en habilitación (RADIAN): Es un espacio o escenario del servicio informático electrónico, donde opera la funcionalidad de producción en habilitación, en el cual se desarrolla un conjunto de actividades por parte de los facturadores electrónicos y/o proveedores tecnológicos, que consiste en probar y demostrar los componentes que hacen parte del *software* para el registro de la factura electrónica de venta como título valor y los eventos que se asocian a ella, para que sean evaluados en el proceso de habilitación por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), y una vez superadas las pruebas sobre el cumplimiento de las condiciones, términos, mecanismos técnicos y tecnológicos, para su generación, transmisión, validación y recepción de conformidad con lo indicado en el "Anexo Técnico RADIAN", las funcionalidades, reglas de validación y demás componentes del citado anexo, previo al ambiente de producción en operación.

4. Ambiente de producción en operación (RADIAN): Es un espacio o escenario del servicio informático electrónico, donde opera la funcionalidad de producción en operación, en el cual se desarrolla un conjunto de actividades por parte de los usuarios del RADIAN, que consiste en hacer uso del "Anexo Técnico RADIAN", para cumplir las obligaciones de generación, transmisión, validación y entrega de los eventos que se asocian a la factura electrónica de venta como título valor.

5. Anexo técnico (RADIAN): Es el documento proferido y dispuesto por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), en adelante "Anexo Técnico RADIAN", que contiene la descripción de las características, condiciones, términos, mecanismos técnicos y tecnológicos para la habilitación, generación, transmisión, validación, entrega y recepción de los eventos que se asocian a la factura electrónica de venta como título valor. El anexo técnico a que se refiere en esta definición hace parte integral de esta resolución.

6. Autoridades competentes (RADIAN): Corresponde a un usuario del RADIAN que en uso de sus facultades legales y/o reglamentarias tiene la competencia para registrar limitaciones a la circulación, así como la terminación de las mismas, su consulta y las demás que la ley otorgue respecto de la factura electrónica de venta como título valor en el RADIAN.

7. Campo o grupos de campos de información obligatoria (RADIAN): Es el campo o grupo de campos informáticos que contienen las reglas de información relacionadas con los requisitos de los eventos que se asocian a la factura electrónica de venta como título valor, información que podrá ser validada o rechazada de conformidad con lo establecido en el "Anexo Técnico RADIAN", en el procedimiento de validación realizado por el servicio informático electrónico.

Igualmente, esta definición aplica cuando se diligencien campos o grupos de campos de información opcional, de manera parcial o errónea, en cuyo caso generará rechazo.

8. Campo o grupos de campos de información opcional (RADIAN): Es el campo o grupo de campos informáticos que contiene las reglas de información de la operación relacionada con los eventos que se asocian a la factura electrónica de venta como título valor, el cual no constituye un requisito de estos en el procedimiento de validación realizado por el servicio informático electrónico.

9. Certificado de existencia y trazabilidad de la factura electrónica de venta como Título Valor que circula en el territorio nacional: Es el documento electrónico que contiene la trazabilidad de los eventos asociados a una factura electrónica de venta como título valor, que han sido objeto de inscripción y que es generada por el Sistema de

Facturación Electrónica de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), funcionalidad RADIAN.

10. Código Único de Documento Electrónico (CUDE RADIAN): Es el Código Único de Documento Electrónico, que constituye un requisito de los eventos asociados a la factura electrónica de venta como título valor, constituido por un valor alfanumérico que permite identificar de manera inequívoca los citados eventos.

11. Contenedor electrónico (RADIAN): Es un instrumento electrónico obligatorio, generado por el usuario que registra y entrega los eventos que se asocian a la factura electrónica de venta como título valor, que se utiliza para incluir la información de dichos eventos junto con la validación realizada por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

12. Generación de eventos que se asocian a la factura electrónica de venta como título valor (RADIAN): Es el procedimiento informático para la estructuración de la información de los eventos que se asocian a la factura electrónica de venta como título valor, previo a la transmisión, validación y recepción de los mismos, cumpliendo las condiciones, términos, mecanismos técnicos y tecnológicos que para el efecto señala la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

13. Inscripción de la factura electrónica de venta como título valor en el RADIAN: Es un evento por medio del cual el emisor/facturador electrónico o el tenedor legítimo cumple con la obligación de registrar en el RADIAN la factura electrónica de venta como título valor que circula en el territorio nacional.

14. Procedimiento informático de validación de eventos (RADIAN): Es el procedimiento mediante el cual se verifica el cumplimiento de las reglas de los eventos del RADIAN según el "Anexo Técnico RADIAN"; cuyo resultado para cada campo o grupo de campos de información puede ser la validación, rechazo o notificación, según corresponda; el cual es realizado por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

15. Recibo del Bien o Prestación del Servicio: De conformidad con el artículo 773 del Código de Comercio y el parágrafo 1° del artículo 2.2.2.53.4. del Decreto número 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio Industria y Turismo, corresponde al evento que refleja la constancia de recibo electrónica de la mercancía o de la prestación del servicio emitida por el adquiriente/deudor/aceptante, que hace parte integral de la factura electrónica de venta, de conformidad con el "Anexo Técnico de factura electrónica de venta".

16. Reglas de validación (RADIAN): Son un conjunto de condiciones de cada uno de los campos y grupos de campos de información que se estructuran en la generación de los eventos que se asocian a la factura electrónica de venta como título valor.

17. Representación gráfica de los eventos que se asocian a la factura electrónica de venta como título valor: Son todos aquellos documentos auxiliares y no obligatorios en formato ".pdf" o en formatos que sean de fácil y amplio acceso por los sujetos que participan, garantizando que los eventos se puedan leer, copiar, descargar e imprimir, sin tener que acudir a otras fuentes para proveerse de las aplicaciones necesarias para ello y cumpliendo con las condiciones, términos, mecanismos técnicos y tecnológicos que para el efecto señala la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

18. Transmisión de los eventos que se asocian a la factura electrónica de venta como título valor en el RADIAN: Es el procedimiento electrónico mediante el cual se remite a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), la información que contendrán los eventos estructurados en el procedimiento de generación, que se asocian a la factura electrónica de venta como título valor para su validación y/o información de la documentación a la citada entidad.

19. Usuario directo RADIAN: Es aquel usuario que cuenta con un software que le permite generar, trasmitir y registrar los eventos que se asocian a la factura electrónica de venta como título valor en el RADIAN, sin acudir a otros usuarios de esta funcionalidad.

20. Usuario indirecto RADIAN: Es aquel usuario que, por no contar con un *software* que le permita conectarse al RADIAN, ha designado a un mandatario habilitado en esta funcionalidad, para la generación, trasmisión y registro de los eventos que se asocian a la factura electrónica de venta como título valor.

21. Validación previa de los eventos que se asocian a la factura electrónica de venta como título valor (RADIAN): Es el procedimiento que genera el documento electrónico de validación por parte de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), que contiene la verificación de las reglas de validación de los eventos que se asocian de la factura electrónica de venta como título valor, cumpliendo con los requisitos, términos, mecanismos técnicos y tecnológicos que para el efecto establezca la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

(Artículo 2°, Resolución número 85 de 2022)

SECCIÓN 2.

ADMINISTRACIÓN, COMPONENTES Y ALCANCE DEL REGISTRO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA COMO TÍTULO VALOR (RADIAN).

Artículo 1.5.4.2.1. Registro de la factura electrónica de venta como título valor (RADIAN). El registro de la factura electrónica de venta como título valor (RADIAN), permite el registro, consulta y trazabilidad de las facturas electrónicas de venta como título valor que circulan en el territorio nacional, así como los eventos que se asocian a las mismas, por parte de los usuarios del RADIAN. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 3° del artículo 616-1 del Estatuto Tributario y el numeral 12 del artículo 2.2.2.53.2. del Decreto número 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo.

(Artículo 3°, Resolución número 85 de 2022)

Artículo 1.5.4.2.2. Administrador del RADIAN. De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 616-1 del Estatuto Tributario y el numeral 12 del artículo 2.2.2.53.2. del Decreto número 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, la Subdirección de Factura Electrónica y Soluciones Operativas de la Dirección de Gestión de Impuestos de Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o la dependencia que haga sus veces, es la competente para administrar el RADIAN, atendiendo las condiciones, términos, mecanismos técnicos y tecnológicos establecidos en el "Anexo Técnico RADIAN" y en la presente resolución.

(Artículo 4°, Resolución número 85 de 2022)

Artículo 1.5.4.2.3. Componentes del RADIAN. El RADIAN estará compuesto por la factura electrónica de venta como título valor y los eventos que se asocian a ella, así como los usuarios del mismo y las funcionalidades para el cumplimiento de la habilitación, generación, transmisión, validación, entrega y registro de dichos eventos, contenidos en el "Anexo Técnico RADIAN".

(Artículo 5°, Resolución número 85 de 2022)

Artículo 1.5.4.2.4. Alcance del RADIAN. El alcance del RADIAN se circunscribe a lo previsto en el parágrafo 3° del artículo 616-1 del Estatuto Tributario y el Capítulo 53 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo; por tanto, los aspectos sustanciales de la factura electrónica de venta como título valor y los eventos que se asocian a ella, atenderán lo dispuesto en las normas que regulan la materia.

(Artículo 6°, Resolución número 85 de 2022)

SECCIÓN 3.

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL RADIAN DE LOS EVENTOS ASOCIADOS A LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA COMO TÍTULO VALOR QUE CIRCULA EN EL TERRITORIO NACIONAL.

Artículo 1.5.4.3.1. Requisitos para la inscripción en el RADIAN de la factura electrónica de venta como título valor que circula en el territorio nacional. De conformidad con lo dispuesto en el numeral 9 del artículo 2.2.2.53.2. del Decreto número 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo y la normativa especial que regula la materia, para efectos de la inscripción en el RADIAN de las facturas electrónicas de venta como título valor que circulan en el territorio nacional se validarán los siguientes requisitos:

1. Reunir los requisitos señalados en el artículo 621 del Código de Comercio, el artículo 617 del Estatuto Tributario y el artículo 11 de la Resolución número 000042 de 5 de mayo de 2020 o la norma que la modifique, adicione o sustituya (hoy artículo 11 de la Resolución 000165 de 2023 y Artículo 1.5.1.2.2.1. de la presente resolución).
2. Fecha de vencimiento de la factura electrónica de venta.
3. Acuse de recibo de la factura electrónica de venta.
4. Recibo del bien o prestación del servicio.
5. Aceptación expresa o aceptación tácita de la factura electrónica de venta.

La generación, transmisión, validación, entrega y recibo de los requisitos de que trata este artículo, deberá cumplir con los requisitos, condiciones, términos, mecanismos técnicos y tecnológicos de conformidad con lo indicado en el artículo 68 de la Resolución número 000042 del 5 mayo de 2020 "Anexo Técnico de factura electrónica de venta", o la norma que la modifique, adicione o sustituya ((hoy artículos 59 y 60 de la Resolución 000165 de 2023 y Artículo 1.5.1.10.1 y Artículo 1.5.1.10.2. de la presente resolución).

(Artículo 7°, Resolución número 85 de 2022)

Artículo 1.5.4.3.2. Inscripción en el RADIAN de la factura electrónica de venta como título valor que circula en el territorio nacional. Una vez cumplidos y validados los requisitos y eventos de que trata el Artículo 1.5.4.3.1 de esta resolución el emisor facturador electrónico o el tenedor legítimo, según corresponda, si así lo considera, manifestará la voluntad para poner en circulación la factura electrónica de venta como título valor, de conformidad con lo previsto en el Artículo 1.5.4.4.1 de esta resolución.

(Artículo 8°, Resolución número 85 de 2022)

SECCIÓN 4.

EVENTOS QUE SE REGISTRAN EN EL RADIAN.

Artículo 1.5.4.4.1. Eventos que se registran en el RADIAN. De conformidad con lo indicado en el numeral 6 del artículo 2.2.2.53.2. del Decreto número 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, y una vez inscrita la factura electrónica de venta como título valor de acuerdo con lo previsto en el Artículo 1.5.4.3.1

de esta resolución, los eventos que se asocian a la citada factura, que se pueden registrar por parte de los usuarios del RADIAN, son:

1. Inscripción en el RADIAN de la factura electrónica de venta como título valor que circula en el territorio nacional.

1.1. Primera inscripción de la factura electrónica de venta como título valor en el RADIAN.

1.1.1. Primera inscripción de la factura electrónica de venta como título valor en el RADIAN para negociación general.

1.1.2. Primera inscripción de la factura electrónica de venta como título valor en el RADIAN para negociación directa previa.

1.2. Inscripción posterior de la factura electrónica de venta como título valor en el RADIAN.

1.2.1. Inscripción posterior de la factura electrónica de venta como título valor en el RADIAN para negociación general.

1.2.2. Inscripción posterior de la factura electrónica de venta como título valor en el RADIAN para negociación directa previa.

2. Endoso electrónico

2.1. Endoso en propiedad

2.1.1. Endoso con responsabilidad

2.1.2. Endoso sin responsabilidad

2.2. Endoso en garantía

2.3. Endoso en procuración

2.4. Endoso con efectos de cesión ordinaria

2.5. Cancelación del endoso electrónico

3. Aval

4. Mandato

4.1. Por documento

4.1.1. General

4.1.2. Limitado

4.2. Por tiempo

4.2.1. Limitado

4.2.2. Ilimitado

4.3. Terminación del mandato

5. Informe para el pago

6. Pago de la factura electrónica de venta como título valor

6.1. Total

6.2. Parcial

7. Limitación y terminación de la limitación para circulación de la factura electrónica de venta como título valor

8. Protesto

9. Transferencia de los derechos económicos:

9.1. Transferencia total de los derechos económicos con responsabilidad.

9.2. Transferencia parcial de los derechos económicos con responsabilidad.

9.3. Transferencia total de los derechos económicos sin responsabilidad.

9.4. Transferencia parcial de los derechos económicos sin responsabilidad.

9.5. Notificación al deudor sobre la transferencia de los derechos económicos.

9.6. Pago de la transferencia de los derechos económicos.

Los usuarios de que trata el Artículo 1.5.4.5.1 de esta resolución realizarán el registro de los eventos antes señalados en el RADIAN, atendiendo los procedimientos de generación, transmisión, validación y entrega, así como los requisitos de que trata la SECCIÓN 6 del CAPÍTULO 3 del TÍTULO 5 de la PARTE 1, el Artículo 1.5.4.4.2 de la presente resolución y de conformidad con los mecanismos técnicos y tecnológicos que se establecen en el "Anexo Técnico RADIAN".

Parágrafo. La factura electrónica de venta como título valor, cuyo plazo para el pago se encuentre vencido, deberá registrarse en el RADIAN como un endoso con efectos de cesión ordinaria, conforme a lo establecido en el parágrafo 2° del artículo 2.2.2.53.6. del Decreto número 1154 de 2020.

Parágrafo transitorio. El registro de los eventos "Endoso con efectos de cesión ordinaria" y el "Protesto" para la factura electrónica de venta como título valor, de que trata el presente artículo, podrá realizarse a partir de la fecha en que la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) habilite los mismos en el RADIAN.

(Artículo 9°, Resolución número 85 de 2022)

Artículo 1.5.4.4.2. Condiciones para el registro de los eventos en el RADIAN. Para el registro de los eventos en el RADIAN, se deberán atender las siguientes condiciones:

1. Registrar los eventos de que trata el Artículo 1.5.4.4.1 de la presente resolución cuando la factura electrónica de venta haya cumplido con los requisitos para constituirse como factura electrónica de venta como título valor; utilizando para ello el evento denominado "Inscripción en el RADIAN de la factura electrónica de venta como título valor que circula en el territorio nacional".

2. Registrar los eventos que sean de competencia de los usuarios del RADIAN, de conformidad con lo previsto en el Artículo 1.5.4.4.1 y Artículo 1.5.4.5.1 de la presente resolución y en el "Anexo Técnico RADIAN".

3. Los eventos deberán estar validados por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

4. La factura electrónica de venta como título valor no debe tener limitaciones que impidan su circulación de conformidad con las normas comerciales que regulen la materia. Si posterior a su registro se genera una limitación a la factura electrónica de venta como título valor, no se podrán registrar aquellos eventos posteriores que permitan su circulación.

5. Que la obligación contenida en la factura electrónica de venta como título valor, no se haya extinguido, por pago total u otra forma de extinción de las obligaciones.

Las condiciones establecidas en el presente artículo deberán atender los requisitos, mecanismos técnicos y tecnológicos que se encuentran descritos en el "Anexo Técnico RADIAN".

(Artículo 10, Resolución número|85 de 2022)

SECCIÓN 5.

USUARIOS DEL RADIAN.

Artículo 1.5.4.5.1. Usuarios del RADIAN. Son usuarios del RADIAN los siguientes:

1. La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

2. El emisor o facturador electrónico de la factura electrónica de venta como título valor.

3. El adquirente/deudor/aceptante.

4. El tenedor legítimo o los tenedores legítimos de la factura electrónica de venta como título valor.

5. El endosante de la factura electrónica de venta como título valor.

6. El endosatario de la factura electrónica de venta como título valor.

7. Los sistemas de negociación electrónica.

8. El mandante.

9. El mandatario.

10. El avalista.

11. Las autoridades competentes.

12. El factor.

13. Los proveedores tecnológicos.

14. El enajenante o cedente

Parágrafo 1°. Los usuarios de que trata el presente artículo podrán registrar en el RADIAN los eventos establecidos en el Artículo 1.5.4.4.1 de la presente resolución según corresponda y se indique para cada uno de ellos, conforme lo establecido en el "Anexo Técnico RADIAN".

Parágrafo 2°. El mandante y el mandatario serán usuarios del RADIAN atendiendo lo dispuesto por las partes en el mandato; sin perjuicio de las funciones y actividades establecidas en la ley y en el reglamento.

(Artículo 11, Resolución número 85 de 2022)

Artículo 1.5.4.5.2. Roles asignados a los usuarios del RADIAN. Los usuarios del RADIAN atenderán los siguientes roles en el citado registro:

1 Rol de Administrador El rol de administrador del RADIAN, le corresponde a la Subdirección de Factura Electrónica y Soluciones Operativas de la Dirección de Gestión de Impuestos de Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), o la dependencia que haga sus veces, la cual está encargada de administrar los registros de los eventos en el RADIAN de conformidad con lo establecido en el parágrafo 3° del artículo 616-1 del Estatuto Tributario y lo dispuesto en el artículo 2.2.2.53.7. del Decreto número 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, atendiendo las condiciones técnicas y tecnológicas que se establecen en el "Anexo Técnico RADIAN", lo dispuesto en la presente resolución y las funciones que se determinan para la citada dependencia.

2. Rol de Registro. El rol de registro del RADIAN, permite a los usuarios del RADIAN establecidos en el Artículo 1.5.4.5.1 de esta resolución, registrar los eventos que trata el Artículo 1.5.4.4.1 de la presente resolución, que se asocian a la factura electrónica

de venta como título valor, de acuerdo con sus competencias, según lo previsto en el parágrafo 1° del Artículo 1.5.4.5.1 de esta resolución y el "Anexo Técnico RADIAN".

El rol de registro comprende el registro de los eventos o en su defecto, cualquier modificación a los mismos, de conformidad con la competencia que tienen los usuarios del RADIAN.

3. Rol de Consulta. El rol de consulta del RADIAN permite a los usuarios del RADIAN, descritos en el Artículo 1.5.4.5.1 de la presente resolución consultar los eventos que se asocian a la factura electrónica de venta como título valor, según corresponda y se indique para cada uno de ellos en "Anexo Técnico RADIAN".

(Artículo 12, Resolución número 85 de 2022)

SECCIÓN 6.

CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES, MECANISMOS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS DEL RADIAN.

Artículo 1.5.4.6.1. Habilitación para los usuarios del RADIAN. La habilitación es el procedimiento de registro que desarrollan los usuarios indicados en el Artículo 1.5.4.5.1 de esta resolución, en el RADIAN, el cual constituye una condición previa al uso de las funcionalidades relacionadas con la incorporación de los usuarios, roles asignados y eventos que se registran en el RADIAN, cumpliendo con las características, condiciones y mecanismos técnicos y tecnológicos establecidos para el efecto; así como el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2.2.2.53.8. del Decreto número 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, industria y Turismo.

El procedimiento que se debe realizar para efectos de la habilitación es el siguiente:

1. Inscribirse en el RADIAN, seleccionando el tipo de participante con el cual actuará como usuario del mismo.

2. El usuario indirecto, deberá señalar en el RADIAN, el o los medios de operación a través de los cuales se cumplirá con la obligación de generación, transmisión para validación y entrega de los eventos que se asocian a la factura electrónica de venta como título valor, informando para ello si el *software* corresponde a:

2.1. Al servicio gratuito para la generación, transmisión y registro de los eventos, dispuesto por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

2.2. Al suministrado a través de un proveedor tecnológico, Sistema de Negociación Electrónica o de un Factor.

Tratándose de un usuario directo, el sistema convalida la información del último *software* propio o desarrollo informático adquirido habilitado en el sistema de facturación electrónica. En caso de que se requiera adicionar un nuevo *software* propio o desarrollo informático adquirido, el usuario del RADIAN deberá culminar el proceso de habilitación del software anterior.

3. Registrar en el RADIAN, la información del o los softwares de que trata el numeral anterior, cumpliendo con el siguiente procedimiento:

3.1. Indicar los nombres y apellidos o razón social del fabricante, y nombre del *software*.

3.2. Iniciar las pruebas mediante las cuales deberá demostrar que el usuario del RADIAN se encuentra debidamente habilitado para realizar el registro de los eventos que le corresponden y que cumple con las especificaciones técnicas y funcionalidades de conformidad con lo indicado en el "Anexo Técnico RADIAN".

3.3. Confirmar el resultado de las pruebas de que trata el numeral anterior; en caso de que las mismas sean superadas en forma satisfactoria, el RADIAN actualizará el estado de "en pruebas" a "habilitado"; en caso contrario se deberá continuar con las pruebas hasta obtener el estado de "habilitado".

4. Tratándose del *software* a través de un proveedor tecnológico, de un Sistema de Negociación Electrónica o Factor, conforme lo establecido en el numeral 2.2. del presente artículo y sin perjuicio de dar cumplimiento a lo indicado en los numerales 1 al 3 de este artículo, indicar y desarrollar en el RADIAN, los siguientes procedimientos y conceptos:

4.1. Verificar que el proveedor tecnológico, Sistema de Negociación Electrónica o Factor se encuentre previamente habilitado por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), en RADIAN para el registro y consulta de los eventos que se asocian a la factura electrónica de venta como título valor.

4.2. Seleccionar en el RADIAN, el o los proveedores tecnológicos, Sistemas de Negociación Electrónica o Factores que le prestarán los servicios inherentes al registro y consulta de los eventos que se asocian a la factura electrónica de venta como título valor.

4.3. Asociar en el RADIAN, el o los softwares a través de los cuales, el o los proveedores tecnológicos, sistemas de negociación electrónica o factores prestarán los servicios inherentes a la facturación electrónica de venta como título valor.

Una vez cumplido lo establecido en los numerales anteriores según corresponda, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) habilitará al usuario en el RADIAN.

Parágrafo 1°. Los softwares de que tratan los medios indicados en el numeral 2 del presente artículo, deben incluir las funcionalidades que permitan el registro y consulta de los eventos para los cuales está autorizado el usuario del RADIAN, su interacción e interoperabilidad cumpliendo con las condiciones, términos y mecanismos técnicos y tecnológicos, para su generación, transmisión, validación, expedición y recepción de conformidad con el "Anexo Técnico RADIAN".

Parágrafo 2°. Los usuarios del RADIAN que se encuentren previamente habilitados como facturadores electrónicos y/o proveedores tecnológicos, tendrán la opción de convalidar la información que hayan registrado en el procedimiento de habilitación del artículo 22 de la Resolución número 000042 del 5 de mayo de 2020 o la norma que la modifique o sustituya (hoy artículo 28 de la Resolución número 000165 de 2023 y Artículo 1.5.1.5.1.1. de la presente resolución) y que resulte aplicable para lo indicado en el presente artículo, con el fin de que se puedan generar y transmitir para validación los eventos que se asocian a la factura electrónica de venta como título valor.

(Artículo 13, Resolución número 85 de 2022)

Artículo 1.5.4.6.2. Generación de eventos. La generación de eventos es un procedimiento que se desarrolla una vez cumplido el procedimiento de habilitación y cuando el usuario requiera registrar los eventos establecidos en el Artículo 1.5.4.4.1 de la presente resolución, que consiste en estructurar la información que contendrá el evento objeto de registro de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 1.5.4.4.2 de esta resolución; lo anterior para su transmisión a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), validación y registro por parte del usuario en el RADIAN.

La generación de los eventos se debe realizar cumpliendo con las condiciones, términos y mecanismos técnicos y tecnológicos, de conformidad con el "Anexo Técnico RADIAN".

(artículo 14, Resolución número 85 de 2022)

Artículo 1.5.4.6.3. Transmisión para la validación de eventos. La transmisión para la validación de eventos es un procedimiento que se desarrolla con posterioridad al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1.5.4.6.2 de esta resolución, que consiste en transmitir el ejemplar de la información que contendrá el evento que se deriva de la factura electrónica de venta como título valor a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), cumpliendo con las condiciones, términos y mecanismos técnicos y tecnológicos, de conformidad con el "Anexo Técnico RADIAN".

(Artículo 15, Resolución número 85 de 2022)

Artículo 1.5.4.6.4. Validación previa de los eventos. Una vez generada y transmitida la información que contendrán los eventos que se asocian a la factura electrónica de venta como título valor por parte de los usuarios del RADIAN; la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), generará un documento electrónico que contiene la verificación de las reglas de validación de estos eventos, de conformidad con la información transmitida y relacionada con las condiciones establecidas en el Artículo 1.5.4.6.3 de esta resolución y lo previsto en el "Anexo Técnico RADIAN", con el valor de "Documento validado por la DIAN" o "Documento Rechazado por la DIAN" de acuerdo con el cumplimiento o no de las condiciones, términos y mecanismos técnicos y tecnológicos, para su generación, transmisión, validación, expedición y recepción, de conformidad con el "Anexo Técnico RADIAN".

Cuando los eventos indicados en el inciso anterior, cumplan con los requisitos y criterios de validación, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), procederá a incorporar en sus bases de datos el evento con el valor "Documento validado por la DIAN" y genera, firma, almacena y remite un mensaje de validación al usuario del RADIAN para su correspondiente entrega, de acuerdo con las condiciones técnicas y tecnológicas que se establecen en el "Anexo Técnico RADIAN".

En caso de que los eventos no cumplan con las condiciones exigidas al momento de la validación, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), remite un mensaje con el valor de "Documento Rechazado por la DIAN", en el que se indican las causas por las cuales la validación ha sido fallida, por tanto, el citado evento no se encuentra validado. En este caso, se deberá realizar el procedimiento establecido en el inciso anterior, hasta que se realice la validación con el valor "Documento validado por la DIAN".

Una vez cumplido con el procedimiento de validación del evento, siempre que la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) haya proferido el valor denominado "Documento validado por la DIAN" del respectivo evento, este quedará registrado en el RADIAN.

(Artículo 16, Resolución número 85 de 2022)

Artículo 1.5.4.6.5. Alcance de la validación de los eventos. La validación de los eventos que se asocian a la factura electrónica de venta como título valor realizada por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), tiene como alcance la verificación de las condiciones descritas y contenidas en el Artículo 1.5.4.4.2 de esta resolución y en el "Anexo Técnico RADIAN". No obstante, la responsabilidad sobre la exactitud, contenido y cumplimento de requisitos de tipo formal y sustancial de los citados eventos objeto de validación, corresponde a los usuarios del RADIAN que tengan el rol de registro. Igualmente, será responsabilidad de los citados usuarios, la revisión para efectos de que se cumpla con lo establecido en las disposiciones que regulan los eventos que se asocian a la factura electrónica de venta como título valor y todos aquellos componentes que deban ser registrados.

(artículo 17, Resolución número 85 de 2022)

Artículo 1.5.4.6.6. Entrega de los eventos. Se entiende cumplido el deber formal de entrega de los eventos por los usuarios del RADIAN, de conformidad con lo indicado para cada uno de ellos en el "Anexo Técnico RADIAN", en el formato electrónico de generación, junto con el documento electrónico de validación que contiene el valor: "Documento validado por la DIAN", los cuales se deben incluir en el contenedor electrónico, con el cumplimento de las condiciones de que trata el Artículo 1.5.4.4.2 de esta resolución, a través de los siguientes medios:

1. Por correo electrónico a la dirección electrónica suministrada previamente en el procedimiento de habilitación para el sistema Factura Electrónica, que podrá ser consultada en el citado registro.

2. Cuando la entrega no se realice según lo previsto en el numeral 1 del presente artículo, por transmisión electrónica, en dispositivos electrónicos entre los servidores de los usuarios del RADIAN, siempre que exista acuerdo entre los mismos.

La entrega de todos los eventos señalados en el Artículo 1.5.4.4.1 de la presente resolución deberá estar acompañada del formato electrónico de generación, junto con el documento electrónico de validación que contiene el valor: "Documento validado por la DIAN", los cuales se deben incluir en el contenedor electrónico con el cumplimiento de las condiciones de que trata el Artículo 1.5.4.4.2 de la presente resolución.

Parágrafo. Cuando los eventos que se asocian a la factura electrónica de venta como título valor correspondan a representaciones gráficas en formato digital, los usuarios del RADIAN deberán utilizar formatos que sean de fácil y amplio acceso por los mismos, garantizando que los eventos se puedan leer, copiar, descargar e imprimir, sin tener que acudir a otras fuentes para proveerse de las aplicaciones necesarias para ello.

Las representaciones gráficas en formato digital o impreso deberán contener como mínimo las condiciones previstas en el "Anexo Técnico RADIAN" de esta resolución.

Cuando se realicen el registro dispuesto en el Artículo 1.5.4.4.2 y de conformidad con el "Anexo Técnico RADIAN" de esta resolución, se debe incluir el Código de respuesta rápida (Código QR), de conformidad con las condiciones, términos y mecanismos técnicos y tecnológicos establecidos por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

(Artículo 18, Resolución número 85 de 2022)

Artículo 1.5.4.6.7. Registro de los eventos. El registro de los eventos es un procedimiento que se desarrolla una vez cumplido el procedimiento de validación de que trata el Artículo 1.5.4.6.4 de esta resolución.

Para el registro de los eventos, los usuarios del RADIAN deberán cumplir con las condiciones, términos y mecanismos técnicos y tecnológicos, de conformidad con el "Anexo Técnico RADIAN".

Parágrafo. Únicamente se registrarán aquellos eventos que se encuentran señalados en el **Artículo 1.5.4.4.1 de la presente resolución.** Aquellos casos en los que se debe registrar un nuevo evento para corregir errores no implican que el administrador del RADIAN desfije el evento objeto de la modificación, esto con el fin de garantizar su trazabilidad.

(Artículo 19, Resolución número 85 de 2022)

Artículo 1.5.4.6.8. Impedimento del registro de los eventos por inconvenientes tecnológicos. En caso de presentarse inconvenientes tecnológicos, la transmisión, validación y registro de los eventos por parte de los usuarios se deberá realizar una vez se superen dichos inconvenientes.

Parágrafo. Cuando por inconvenientes tecnológicos no haya disponibilidad del RADIAN, que impida la transmisión, validación y registro de los eventos, el sistema generará un aviso electrónico, informando el inconveniente de acuerdo con lo indicado en el "Anexo Técnico RADIAN". Restablecido el RADIAN, se deberá continuar con el procedimiento de transmisión, validación y registro de los eventos.

(Artículo 20, Resolución número 85 de 2022)

Artículo 1.5.4.6.9. Consulta de eventos registrados. La consulta de los eventos es un procedimiento que se desarrolla una vez cumplido el procedimiento de registro de que trata el Artículo 1.5.4.6.7 de esta resolución. La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), únicamente permitirá la consulta de aquellos eventos a los usuarios del RADIAN según lo previsto en el "Anexo Técnico RADIAN".

(artículo 21, Resolución número 85 de 2022)

Artículo 1.5.4.6.10. Solución gratuita para la generación, transmisión y registro de los eventos. Es el servicio suministrado por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), para generar, transmitir, validar y registrar los eventos indicados en el Artículo 1.5.4.4.1 de la presente resolución.

Los usuarios del RADIAN que opten por utilizar la solución gratuita, deberán surtir el proceso de habilitación de que trata la presente resolución; igualmente, deberán tener en cuenta para la utilización de las funcionalidades que ofrece, lo establecido en los manuales de uso que se encuentran ubicados en la página web de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), www.dian.gov.co.

Parágrafo. El registro de los eventos a través de la solución gratuita de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), de que trata el presente artículo, podrá ser utilizado a partir de la fecha en que esta Entidad habilite las funcionalidades del RADIAN en este medio de operación.

(Artículo 22, Resolución número 85 de 2022)

Artículo 1.5.4.6.11. Certificado de existencia y trazabilidad de la factura electrónica de venta como título valor que circula en el territorio nacional. Es el documento electrónico que contiene la trazabilidad de los eventos asociados a una factura electrónica de venta como título valor que han sido objeto de inscripción y que es generado por el sistema de facturación electrónica de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), funcionalidad RADIAN a los usuarios del mismo. Este certificado podrá tener representaciones gráficas en formato digital.

(Artículo 23, Resolución número 85 de 2022)

SECCIÓN 7.

ANEXO TÉCNICO.

Artículo 1.5.4.7.1. Anexo técnico radian. El "Anexo Técnico RADIAN", contiene las reglas de validación que permiten cumplir con la generación, transmisión, validación, registro y entrega de los eventos que se asocian a la factura electrónica de venta como título valor, por parte de los usuarios del RADIAN en los ambientes de producción en habilitación y producción en operación. Cada versión del anexo estará vigente hasta la fecha en que entra en vigencia la nueva versión de conformidad con el artículo 69 de la Resolución número 000042 del 5 de mayo de 2020, o la norma que la modifique adicione o sustituya ((hoy artículo 61 de la Resolución número 000165 de 2023 y Artículo 1.5.1.10.3 de la presente resolución).

Parágrafo. Por medio de la presente resolución se adopta el Anexo técnico RADIAN versión 1.1., que forma parte integral de la misma y reemplaza en su totalidad el "Anexo Técnico RADIAN versión 1.0.".

(Artículo 24, Resolución número 85 de 2022)

Artículo 1.5.4.7.2. Divulgación de los anexos técnicos y término de adopción. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1.6.1.4.23. del Decreto número 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, el contenido de los anexos técnicos y sus modificaciones se encuentran publicados en el sitio web de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), micrositio factura electrónica, documentación técnica:

https://www.dian.gov.co/impuestos/Paginas/Sistema-de-Factura-Electronica/RADIAN.aspx

Los usuarios del RADIAN deberán adoptar los anexos técnicos y sus modificaciones de que trata el presente artículo, a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes a la fecha de la publicación del anexo técnico.

(Artículo 25, Resolución número 85 de 2022)

SECCIÓN 8.

DISPOSICIONES COMUNES.

Artículo 1.5.4.8.1. Usuarios del RADIAN a través de mandatarios. Cuando los usuarios del RADIAN generen, transmitan y/o registren eventos a través de un mandatario deberán previamente generar y transmitir para la validación de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), el respectivo contrato de mandato, así como registrar el mismo, en el cual conste la aceptación del mandato, atendiendo las condiciones técnicas y tecnológicas que se establezcan en el "Anexo Técnico RADIAN".

Por su parte, el mandatario deberá desarrollar previamente el procedimiento de habilitación de que trata el Artículo 1.5.4.6.1 de esta resolución, siendo su participación en el RADIAN, aquella que haya sido señalada en el mandato. Hasta tanto el mandante no manifieste la aceptación del mandato, no será posible que el mandatario registre los eventos para los cuales ha sido facultado.

El mandato se deberá registrar de acuerdo con las siguientes modalidades:

1. **Mandato por documento general:** Permite el registro de todos los eventos en el RADIAN, sin restricciones.

2. **Mandato por documento limitado:** Permite el registro de determinado(s) evento(s) en el RADIAN.

3. **Mandato por tiempo limitado:** Permite el registro de eventos en el RADIAN durante el tiempo que expresamente determine el mandante.

4. **Mandato por tiempo ilimitado:** Permite el registro de eventos en el RADIAN por toda la vigencia del contrato de mandato sin límite de tiempo.

Parágrafo. Para efectos de realizar el registro de los eventos en el RADIAN, los mandatarios deberán cumplir con los procedimientos previstos en la presente resolución que aplica para los usuarios del RADIAN, en función del mandato.

En el registro de los eventos realizados en virtud del contrato de mandato se deberán diferenciar las operaciones del mandante de las del mandatario, atendiendo las condiciones técnicas y tecnológicas que se establezcan en el "Anexo Técnico RADIAN".

(Artículo 26, Resolución número 85 de 2022)

Artículo 1.5.4.8.2. Conservación de documentos derivados del registro de la factura electrónica de venta como título valor. Los documentos que se expidan en cumplimento de la presente resolución, deberán ser conservados de conformidad con lo indicado en el artículo 632 del Estatuto Tributario y el artículo 46 de la Ley 962 de 2005,

modificado por el artículo 304 de la Ley 1819 de 2016 y las normas que lo modifiquen o adicionen, garantizando que la información conservada sea accesible para su posterior consulta y, en general, que se cumplan las condiciones señaladas en los artículos 12 y 13 de la Ley 527 de 1999.

(Artículo 27, Resolución número 85 de 2022)

Artículo 1.5.4.8.3. Información y requisitos adicionales para los eventos que se registran en el RADIAN. En el "Anexo Técnico RADIAN", se encuentran campos o grupos de campos de información opcionales que podrán ser utilizados por los usuarios del RADIAN de que trata el artículo 1.5.4.5.1 de la presente resolución.

Para estandarizar información de los eventos que se asocian a la factura electrónica de venta como título valor y con el ánimo de facilitar las operaciones de un sector o grupo de actividades económicas afines, las entidades o instituciones de tipo gremial que representan los usuarios del RADIAN respecto del sector o grupo antes indicado, podrán solicitarle formalmente a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), la inclusión de los datos requeridos para que los mismos y previa evaluación y autorización de la citada entidad hagan parte del "Anexo Técnico RADIAN"; la solicitud deberá ser presentada ante la Subdirección de Factura Electrónica y Soluciones Operativas de la Dirección de Gestión de Impuestos o la dependencia que haga sus veces de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), que tiene a cargo el RADIAN, para su evaluación y coordinación con la autoridad competente que corresponda.

En relación con la incorporación de requisitos adicionales a los eventos que se asocian a la factura electrónica de venta como título valor que indiquen las autoridades competentes para cada sector; la Subdirección de Factura Electrónica y Soluciones Operativas de la Dirección de Gestión de Impuestos o la dependencia que haga sus veces de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), que tiene a cargo el RADIAN, deberá atender la solicitud que presente el representante de la respectiva entidad para su evaluación e incorporación en el "Anexo Técnico RADIAN".

En todo caso, las modificaciones del "Anexo Técnico RADIAN", deben incorporase al RADIAN mediante resolución de carácter general suscrita por parte del Director General de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Las citadas modificaciones que incorporan la información y requisitos, no harán parte de lo establecido en el Artículo 1.5.4.4.2 de esta resolución, a menos que el citado artículo se modifique o adicione.

Parágrafo. En todo caso la información y los requisitos que trata el presente artículo, no serán objeto de validación por parte de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

(Artículo 28, Resolución número 85 de 2022)

Artículo 1.5.4.8.4. Idioma y moneda en el contenido de los eventos. Se debe utilizar el idioma español y el peso colombiano en la generación de los eventos, sin perjuicio que además de expresar el respectivo valor en pesos colombianos pueda expresarse en otra moneda y en un idioma distinto al español.

(Artículo 29, Resolución número 85 de 2022)

Artículo 1.5.4.8.5. Proveedores tecnológicos en relación con el RADIAN. De conformidad con lo indicado en el artículo 616-4 de Estatuto Tributario, el Artículo 1.6.1.4.24. del Decreto número 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, el Artículo 2.2.2.53.5. del Decreto número 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo y el artículo 51 de la Resolución número 000042 del 5 de mayo de 2020 o la norma de que la modifique, adicione o sustituya ((hoy artículo 55 de la Resolución número 000165 de 2023 y Artículo 1.5.1.8.1.1 de la presente resolución), dentro de las actividades que pueden desarrollar los proveedores tecnológicos está incluida la generación, transmisión, registro y entrega de los eventos en el RADIAN, entendida como una operación del sistema de factura electrónica. Por tanto, los proveedores tecnológicos habilitados y quienes soliciten la habilitación como tales, deberán realizar las pruebas que establezca la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) de acuerdo a lo señalado en el Artículo 1.5.4.6.1 de esta resolución, cumpliendo con las condiciones técnicas y tecnológicas del "Anexo Técnico RADIAN" para la habilitación en la funcionalidad de los eventos del RADIAN.

(artículo 30, Resolución número 85 de 2022)

Artículo 1.5.4.8.6. Facturas electrónicas de venta no registradas en el RADIAN. La factura electrónica de venta que no se registre en el RADIAN no podrá circular en el territorio nacional, sin embargo, el no registro no impide su constitución como título valor, siempre que se cumpla con los requisitos que la legislación comercial exige para tal efecto.

(Artículo 31, Resolución número 85 de 2022)

Artículo 1.5.4.8.7. Registro de los sujetos no obligados a expedir factura de venta como facturadores electrónicos para participar como usuarios en el RADIAN. De conformidad con lo previsto en el inciso 3 del parágrafo 3° del artículo 616-1 del Estatuto Tributario, los sujetos no obligados a expedir factura de venta podrán registrarse como facturadores electrónicos para poder participar como usuarios en el RADIAN, sin que para ellos implique la obligación de expedir factura de venta y/o documento equivalente y por lo tanto conservan su calidad de ser sujetos no obligados a expedir tales documentos.

Para efectos del registro de los sujetos no obligados a expedir factura de venta como facturadores electrónicos para su participación como usuarios en el RADIAN, estos deberán surtir el procedimiento de habilitación previsto en el artículo 22 de la Resolución número 000042 del 5 de mayo de 2020 o de la que la modifique, adicione o sustituya (hoy artículo 28 de la Resolución número 000165 de 2023 y Artículo 1.5.1.5.1.1. de la presente resolución) y en el Artículo 1.5.4.6.1 artículo 13 de la presente resolución.

La habilitación de los sujetos no obligados a expedir factura electrónica de venta como facturadores electrónicos únicamente les otorgará los roles de registro y consulta de los eventos según corresponda y se indique para cada uno de ellos, en su calidad de usuarios del RADIAN en el Anexo Técnico RADIAN y por tanto, no habrá lugar a dar aplicación a lo previsto en el inciso segundo del artículo 22 de la Resolución número 000042 del 5 de mayo de 2020, o la que modifique, adicione o sustituya la misma (hoy artículo 28 de la Resolución número 000165 de 2023 y Artículo 1.5.1.5.1.1. de la presente resolución), que se refiere a la actualización por parte de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), de la responsabilidad "Facturador electrónico - Código de la Responsabilidad número 52".

Parágrafo. Los sujetos no obligados a expedir factura electrónica de venta que se habiliten como facturadores electrónicos ostentarán la calidad de usuarios del RADIAN una vez cumplan los requisitos previstos en el Artículo 2.2.2.53.8. del Decreto número 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo.

(Artículo 32, Resolución número 85 de 2022)

Artículo 1.5.4.8.8. Responsabilidad de la información registrada en el RADIAN. La información registrada en la funcionalidad de RADIAN en el sistema informático electrónico de factura electrónica de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) en cumplimiento de la presente resolución es responsabilidad de los usuarios del RADIAN. Por tal razón, corresponde a estos:

1. Realizar las consultas a través de los servicios informáticos electrónicos de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) para verificar que la información presentada no contiene errores de validación.

2. Realizar las actualizaciones o correcciones de inconsistencias de la información suministrada.

3. Cumplir las normas sobre tratamiento de datos personales respecto de las personas naturales e implementar mecanismos de responsabilidad demostrada en el tratamiento de esa información, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto número 1377 de 2013.

(Artículo 33, Resolución número 85 de 2022)

SECCIÓN 9.

MENSAJE ELECTRÓNICO DE CONFIRMACIÓN DEL RECIBIDO DE LA FACTURA Y DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS ADQUIRIDOS.

Artículo 1.5.4.9.1. Mensaje electrónico de confirmación del recibido de la factura y de los bienes y/o servicios adquiridos. De conformidad con lo establecido en el inciso 10 del artículo 616-1 del Estatuto Tributario, la factura electrónica de venta que se expide en una operación a crédito o que se otorgue un plazo para el pago de la misma, se constituirá en soporte de costos, deducciones e impuestos descontables cuando el adquirente confirme el recibido de la factura y de los bienes o servicios adquiridos, mediante mensaje electrónico remitido al emisor, atendiendo las condiciones, mecanismos, requisitos técnicos y tecnológicos establecidos en el Anexo Técnico de Factura Electrónica.

La implementación del envío de los mensajes electrónicos de confirmación del recibido de la factura y de los bienes o servicios adquiridos en los términos del inciso anterior deberá realizarse dentro de los tres meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente resolución.

Parágrafo. Los sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente que realicen operaciones a crédito o en las que se otorgue un plazo para el pago de estas y requieran soportar costos, deducciones en el impuesto sobre la renta y complementarios e impuestos descontables en el impuesto sobre las ventas (IVA) derivado de las mismas, deberán surtir el procedimiento de habilitación previsto en el artículo 22 de la Resolución número 000042 del 5 de mayo de 2020 o de la que la modifique, adicione o sustituya (hoy artículo 28 de la Resolución número 000165 de 2023 y Artículo 1.5.1.5.1.1. de la presente resolución), para efectos de la generación y remisión del mensaje electrónico de confirmación del recibido de la factura y de los bienes y/o servicios adquiridos.

Una vez habilitado en el sistema de facturación electrónica, el adquiriente solicitará por los canales autorizados a la Subdirección de Factura Electrónica y Soluciones Operativas de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), DIAN o a la dependencia que se delegue, el retiro de la responsabilidad como facturador electrónico del Registro Único Tributario (RUT), siempre y cuando cumpla con lo dispuesto en los artículos 616-2 del Estatuto Tributario y 1.6.1.4.3. del Decreto número 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, informando que la habilitación se efectuó únicamente en calidad de adquirente.

Siempre que el sujeto habilitado cumpla con los supuestos legales para ser considerado sujeto no obligado a expedir factura o documento equivalente, se entenderá que el mismo no ha ostentado la obligación de facturar, así se haya efectuado el proceso de habilitación en el sistema de facturación electrónica.

(Artículo 34, Resolución número 85 de 2022)

TÍTULO 6.

ASPECTOS INTERNACIONALES

CAPÍTULO 1.

MAPS

SECCIÓN 1.

DISPOSICIONES GENERALES.

Artículo 1.6.1.1.1. Objeto. Este capítulo dispone el contenido y procedimiento aplicable a la solicitud referida en el Artículo 869-3 del Estatuto Tributario, la cual podrá ser presentada por los Contribuyentes para acceder al Procedimiento de Mutuo Acuerdo (MAP) regulado en los Convenios para Evitar la Doble Imposición y prevenir la evasión y la elusión fiscal suscritos por Colombia, así como suministrar lineamientos para la obtención de asistencia por parte de la Autoridad Competente de Colombia (ACC) conforme a las disposiciones de dichos convenios, en el marco del Procedimiento de Mutuo Acuerdo (MAP).

(Artículo 1°, Resolución número 85 de 2020)

Artículo 1.6.1.1.2. Alcance. La ACC asiste a los Contribuyentes con respecto a asuntos cubiertos en tratados tributarios según se especifica en las disposiciones del procedimiento de mutuo acuerdo u otras disposiciones del Convenio tributario relevante. Esta asistencia se proporciona a los Contribuyentes con el objeto de resolver situaciones en las que los Contribuyentes puedan estar sujetos a tributación que no esté conforme con las disposiciones del Convenio tributario relevante, incluyendo situaciones de doble tributación, así como para pedir aclaraciones en relación con el alcance del Convenio.

Se insta a los Contribuyentes a que examinen las disposiciones específicas del Convenio que otorgan un beneficio con el propósito de determinar si tal beneficio les resulta aplicable en el caso particular. Si, después de examinar el Convenio aplicable, un Contribuyente no está seguro de si el beneficio le resulta aplicable, el Contribuyente debe comunicarse con la ACC de acuerdo con las disposiciones de este capítulo. Este capítulo no pretende limitar, modificar o restringir ninguna disposición del Convenio relacionada con asuntos de la Autoridad Competente. En caso de que este capítulo no regule determinados aspectos del Procedimiento de Mutuo Acuerdo, la ACC tendrá en cuenta el Manual de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) para el Procedimiento de Mutuo Acuerdo MEMAP, que servirá como criterio adicional para ilustrar o interpretar las disposiciones de este capítulo.

(Artículo 2°, Resolución número 85 de 2020)

Artículo 1.6.1.1.3. Definiciones. Para efectos de la presente resolución, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones y el uso de las siguientes siglas:

1. Autoridad Competente de Colombia (ACC): El uso de las siglas ACC, hace referencia al término "Autoridad Competente de Colombia" que a su vez se refiere a la Autoridad Competente por parte de Colombia de que tratan los Convenios suscritos. De conformidad con el artículo 869-3 del Estatuto Tributario, la Autoridad Competente para desarrollar el Procedimiento de Mutuo Acuerdo (MAP) será el Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o a quien este delegue.

2. Consulta Bilateral: El término "Consulta Bilateral" se refiere al mecanismo mediante el cual la ACC notifica a la Autoridad Competente extranjera de la negación de asistencia a un Contribuyente determinado y le da la oportunidad a la Autoridad Competente extranjera de expresar su desacuerdo con dicha decisión. En tal caso, se inicia un MAP en sí mismo para determinar si el Contribuyente tiene derecho o no a acceder al MAP sustancial.

3. Contribuyente: El término "Contribuyente" o "Contribuyentes" excepto cuando el contexto exija una interpretación diferente, se refiere a la persona o entidad que se encuentra dentro del alcance de los Convenios suscritos y vigentes por Colombia, que solicita la asistencia de la Autoridad Competente.

4. Convenio: El término "Convenio" o "Convenios" según sea el caso, se refiere a uno o varios de los Convenios para evitar la doble imposición y prevenir la evasión y la elusión fiscal suscritos por Colombia.

5. Estado: El término "Estado", "Estado Contratante" o "Estados Contratantes" se refiere al país o países con los cuales Colombia ha suscrito un Convenio.

6. Procedimiento de Mutuo Acuerdo (MAP): El uso de las siglas MAP o MAPs, hace referencia al Procedimiento de Mutuo Acuerdo (MAP) de que tratan los Convenios. El MAP es un procedimiento independiente de los recursos y acciones legales ordinarios disponibles en la legislación nacional de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 1.6.1.5.2 y Artículo 1.6.1.5.3 de la presente resolución, y permite que la ACC resuelva las diferencias o dificultades con respecto a la interpretación o aplicación del Convenio de manera consensuada con las Autoridades Competentes de los otros Estados Contratantes. Este mecanismo busca garantizar la correcta aplicación e interpretación de los Convenios por parte de los Estados Contratantes para el beneficio de los Contribuyentes.

7. solicitud: El término "solicitud" se refiere a la solicitud de asistencia para el MAP por parte de la ACC de que tratan el artículo 1.6.1.3.4 y artículo 1.6.1.3.5 de la presente resolución.

8. Tributación no conforme: El término "Tributación no conforme" se refiere a aquellos casos en que se imponga un impuesto, se adelante una acción administrativa o se omita una acción por parte de una Autoridad Competente, desatendiendo las disposiciones de un Convenio. La tributación no conforme incluye casos de doble imposición y cualquier otro resultado formal o sustancial que riña con las disposiciones de un Convenio.

9. MEMAP: El uso de las siglas MEMAP hace referencia al manual de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en Procedimiento Efectivo de Mutuo Acuerdo (Manual on Effective Mutual Agreement Procedures, por su nombre en inglés).

(Artículo 3°, Resolución número 85 de 2020)

Artículo 1.6.1.1.4. Iniciación del procedimiento de mutuo acuerdo por parte de Colombia. La ACC también podrá iniciar negociaciones como Autoridad Competente en cualquier situación que se considere necesaria para proteger los intereses de Colombia respecto al Convenio aplicable.

(Artículo 4°, Resolución número 85 de 2020)

SECCIÓN 2.

PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE PROCEDIMIENTO DE MUTUO ACUERDO.

Artículo 1.6.1.2.1. Quién puede presentar solicitudes de asistencia a la ACC. La ACC también podrá iniciar negociaciones como Autoridad Competente en cualquier situación que se considere necesaria para proteger los intereses de Colombia respecto al Convenio aplicable.

(Artículo 5°, Resolución número 85 de 2020)

Artículo 1.6.1.2.2. solicitud de asistencia de Autoridad Competente iniciada en el extranjero. Cuando en virtud de las disposiciones del Convenio relevante, la Autoridad Competente de un Estado Contratante remita una solicitud de un residente o nacional de Colombia a la ACC para consulta bajo el MAP, la ACC podrá solicitar al residente o nacional presentar una solicitud de asistencia en Colombia de conformidad con este capítulo.

(Artículo 6°, Resolución número 85 de 2020)

Artículo 1.6.1.2.3. Solicitudes relacionadas con conflictos de residencia. La asistencia de la ACC estará disponible para los Contribuyentes que busquen aclarar su estatus de residencia en Colombia. En general, dicha asistencia estará limitada a situaciones en las que la resolución de un conflicto de residencia es necesaria para evitar la doble imposición o para determinar la aplicabilidad de un beneficio en virtud del Convenio. Además, solo se aceptará una solicitud de asistencia con respecto a un conflicto de residencia si la situación requiere una consulta con la Autoridad Competente Extranjera para garantizar un tratamiento coherente por parte de Colombia y el otro Estado Contratante del Convenio aplicable. La ACC no proferirá determinaciones unilaterales con respecto a si un individuo es residente de Colombia o del otro Estado Contratante.

(Artículo 7°, Resolución número 85 de 2020)

Artículo 1.6.1.2.4. Determinaciones con respecto a la limitación de beneficios. La mayoría de Convenios contienen un artículo de limitación de beneficios que establece los requisitos que deben ser cumplidos para acceder a los beneficios en virtud del Convenio. La ACC no emitirá determinaciones con respecto al estatus del Contribuyente de conformidad con los requisitos establecidos en el artículo de limitación de beneficios. Sin embargo, ciertos Convenios establecen que la ACC puede, a discreción, determinar la disponibilidad de los beneficios del Convenio cuando no se cumplan los requisitos establecidos. En tales casos, las solicitudes de asistencia deberán cumplir con los requisitos establecidos en la presente resolución, y podrán ser negadas por la ACC de manera motivada.

(Artículo 8°, Resolución número 85 de 2020)

Artículo 1.6.1.2.5. Escenarios típicos en los que se requiere la asistencia de la autoridad competente. Un Contribuyente podrá iniciar una solicitud de MAP cuando considere que, debido a las acciones de la Autoridad Competente de un Estado Contratante, está o estará sometido a tributación no conforme con un Convenio.

La tributación no conforme con un Convenio respecto de la cual el Contribuyente podrá solicitar asistencia, puede surgir en diferentes escenarios, incluyendo:

1. Ajustes de precios de transferencia.

2. Determinación de residencia.

3. Retención en la fuente aplicada.

4. Atribución de rentas a Establecimientos Permanentes (EP).

5. Determinación de la existencia de un Establecimiento Permanente.

6. Aplicación de disposiciones antiabuso (Artículos de Limitación de los Beneficios, Test de Propósito Principal, y disposiciones antiabuso de la legislación nacional).

(artículo 9°, Resolución número 85 de 2020)

SECCIÓN 3.

PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER A LA ASISTENCIA POR PARTE DE LA AUTORIDAD COMPETENTE DE COLOMBIA

Artículo 1.6.1.3.1. Término para la presentación de la solicitud. La solicitud de asistencia por parte del Contribuyente deberá presentarse en el plazo previsto en el Convenio respectivo, complementado por la Convención Multilateral para Implementar las Medidas Relacionadas con los Tratados Fiscales para Prevenir la Erosión de las Bases Imponibles y el Traslado de Beneficios ("Multilateral Instrument" o "MLI" por sus siglas en inglés) la cual establece un término de tres (3) años, siempre que una acción u omisión de la autoridad tributaria de un Estado Contratante resulte en tributación no conforme con las disposiciones del Convenio aplicable.

La solicitud para iniciar el procedimiento debe presentarse antes del vencimiento del término estipulado en el Convenio complementado por el MLI, contado desde el día siguiente a la primera notificación del acto que contiene la liquidación o determinación, que causa o puede causar tributación no conforme con el Convenio. El término previsto en este artículo no se activará en el caso de MAPs interpretativos o MAPs en los que la administración tributaria no haya notificado una acción u omisión que resulte en una tributación que no se ajuste a las disposiciones del Convenio aplicable, tales como los desempates de residencia y calificación para el acceso a beneficios en virtud de la aplicación de cláusulas antiabuso.

Parágrafo. En aquellos casos en que la tributación no conforme al Convenio se derive de actos administrativos de carácter general o actos de aplicación general, la solicitud de MAP podrá presentarse incluso antes de que se notifique un acto particular al Contribuyente.

(Artículo 10, Resolución número 85 de 2020)

Artículo 1.6.1.3.2. Ajuste iniciado por Colombia. Cuando la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) realice un ajuste de costos, deducciones, activos, pasivos o ingresos en virtud de una investigación, el Contribuyente deberá presentar la solicitud de asistencia de que trata la presente resolución ante la ACC tan pronto como sea posible después de que el monto del ajuste propuesto sea comunicado por escrito a dicho Contribuyente mediante Liquidación Oficial de Revisión.

(Artículo 11, Resolución número 85 de 2020)

Artículo 1.6.1.3.3. Ajuste iniciado desde el extranjero. En el caso de una investigación por parte de una Autoridad Tributaria Extranjera, se podrá presentar una solicitud tan pronto como el Contribuyente considere que dicha presentación está justificada en función de las acciones del Estado Contratante que propone el ajuste. En un caso que involucre un ajuste de precios de transferencia, la solicitud no deberá presentarse sino hasta el momento en que el Contribuyente pueda establecer que existe una probabilidad cierta de doble imposición.

(Artículo 12, Resolución número 85 de 2020)

Artículo 1.6.1.3.4. Formato de Presentación de la solicitud. La solicitud de asistencia por parte de la ACC deberá ser presentada en forma de carta dirigida al Director General de la U. A. E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia (DIAN). La solicitud deberá estar fechada y firmada por el Contribuyente o su apoderado. La solicitud deberá declarar que se está solicitando asistencia por parte de la ACC y deberá incluir la información descrita en el Artículo 1.6.1.3.5 de esta resolución. Adicionalmente, también deberá enviarse electrónicamente una copia del texto de la solicitud y de cualquier material que respalde la solicitud al siguiente correo electrónico: dirgen_map@dian.gov.co. La solicitud se entenderá radicada una vez se hayan recibido tanto la solicitud escrita como la copia electrónica de la misma.

(artículo 13, Resolución número 85 de 2020)

Artículo 1.6.1.3.5. Contenido de la solicitud. La solicitud de asistencia de la ACC debe presentarse en español o en inglés en forma de carta dirigida a:

Director General

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)

Tel: 6079999, ext.: 901060

Dirección: Carrera 8 No. 6C-38 piso 6, Bogotá, Colombia

La solicitud deberá estar fechada y firmada por una persona que tenga la autoridad para firmar las declaraciones de impuestos del Contribuyente o por un abogado con un poder legal debidamente otorgado.

En la solicitud se deberá declarar que se está solicitando asistencia por parte de la ACC y se deberá incluir la siguiente información:

1. **Convenio:** Referencia al Convenio específico y las disposiciones del mismo conforme a las cuales se realiza la solicitud.

2. **Contribuyente solicitante:** El nombre, dirección y número de identificación del Contribuyente solicitante y, si aplica, de todas las personas vinculadas involucradas en el asunto.

3. **Aplicación del Convenio al Contribuyente solicitante:** El Contribuyente deberá realizar un análisis sobre la aplicabilidad del Convenio con base en el ámbito de aplicación subjetiva y territorial.

4. **Tributación no conforme, o que puede resultar no conforme con el Convenio:** El Contribuyente deberá proporcionar un análisis del o los asuntos involucrados, incluida la interpretación de la aplicación de la(s) disposición(es) específica(s) del Convenio, para respaldar su reclamo en relación a que la disposición del Convenio específico no se aplicó correctamente por uno o ambos Estados Contratantes. El Contribuyente deberá respaldar su análisis con la documentación pertinente incluyendo la posición escrita de la autoridad tributaria así como, la documentación requerida según la legislación publicada de precios de transferencia, copias de las determinaciones o ajustes realizados por la autoridad tributaria, actas de visita y demás documentos de las auditorías realizadas por las autoridades tributarias y cualquier otro documento que demuestre la aplicación incorrecta de la disposición del Convenio.

5. **Vinculación:** Si corresponde, una descripción de la situación de control y de las relaciones comerciales entre el Contribuyente y cualquier persona vinculada relevante para los años en cuestión, incluyendo cualquier cambio en dicha vinculación a la fecha de presentación de la solicitud.

6. **Períodos gravables:** Los años o períodos gravables involucrados y los montos involucrados, tanto en moneda local como en moneda extranjera.

7. **solicitud en el extranjero y frente a otras autoridades:** Si la solicitud de MAP también se presentó a la Autoridad Competente del otro Estado Contratante, el Contribuyente solicitante debe manifestarlo claramente, relacionando la fecha de presentación, el nombre y el cargo de la persona o la oficina a la que se realizó tal solicitud. Se debe incluir una copia de dicha solicitud (incluyendo toda la documentación adjunta a esa presentación) a menos que el contenido de ambas solicitudes de MAP sea exactamente el mismo, en cuyo caso el Contribuyente debe incluir una declaración en ese sentido. Lo mismo se aplica cuando la solicitud de MAP también se presentó a otra autoridad en virtud de otro Instrumento que proporciona un mecanismo para resolver las controversias relacionadas con el Convenio.

8. **Petición de asistencia:** Una explicación de la naturaleza del beneficio o la acción solicitada en Colombia o en el otro Estado Contratante con respecto a los asuntos planteados, con el fin de solucionar la tributación no conforme al Convenio.

9. **Firmeza:** Una declaración que indique cuándo expirarán los términos de firmeza para los años sobre los cuales se solicita el beneficio, tanto en Colombia como en el otro Estado Contratante.

10. **Procedimientos administrativos o judiciales iniciados en Colombia:** Una declaración que describa los procedimientos judiciales o administrativos pertinentes iniciados en Colombia, que involucran al Contribuyente y a personas vinculadas respecto del asunto sometido a MAP.

11. **Procedimientos administrativos o judiciales iniciados en el extranjero:** La solicitud deberá contener una declaración de los procedimientos judiciales o público-administrativos relevantes, iniciados en el extranjero, que involucran al Contribuyente y a personas vinculadas, así como cualquier procedimiento en el extranjero conocido por el Contribuyente que verse sobre el mismo asunto para el cual se solicita la asistencia de la ACC, aunque no involucre al Contribuyente o personas vinculadas.

12. **Acuerdos previos:** La solicitud deberá indicar si el o los asunto(s) presentado(s) en la solicitud de MAP se han tratado anteriormente mediante mecanismos tales como acuerdos anticipados de precios, o cualquier otro mecanismo con una autoridad de cualquiera de los Estados Contratantes. En caso afirmativo, se deberá proporcionar una copia de los acuerdos o decisiones.

13. **Exclusiones:** Revelación de cualquier tema bajo auditoría o determinación oficial que no será presentado al MAP.

14. **Ajuste o corrección voluntaria de buena fe:** Si el Contribuyente inició voluntariamente un ajuste de impuestos de buena fe en el extranjero respecto de los puntos sometidos a MAP ante la ACC, esta situación debe ser revelada a la ACC.

15. **Audiencia por complejidad:** Cuando se trate de casos inusuales o complejos, el Contribuyente debe incluir los motivos que, en su opinión, determinan el caso como tal, solicitando la audiencia para realizar una presentación del caso ante la ACC.

16. **solicitud multianual:** Sujeto a los límites de tiempo estipulados en el Convenio relevante, los Contribuyentes pueden solicitar una resolución anual o multianual (que cubra varios años fiscales) de asuntos recurrentes a través del MAP, es decir, en los casos en los que la acción u omisión de la ACC generen tributación no conforme con las disposiciones del Convenio en más de un período gravable, el Contribuyente podrá solicitar que un único MAP resuelva el conflicto para todos los períodos gravables en los que se vio afectado. Cuando el Contribuyente solicita una resolución multianual de asuntos recurrentes con respecto a años fiscales presentados, deberá proporcionar información que demuestre que todos los hechos y circunstancias relevantes son las mismas para cada uno de los años.

17. **solicitud multilateral:** Los Contribuyentes podrán solicitar una resolución multilateral cuando la situación involucre a Colombia y a dos o más Estados.

18. **Autorización uso de información:** Una declaración de que el Contribuyente da su consentimiento para la revelación a la Autoridad Competente del otro Estado Contratante (con el nombre del Estado Contratante expresado específicamente) y al personal de esta Autoridad Competente, de cualquiera o todos los elementos de información establecidos o incluidos en la solicitud de Asistencia a la ACC, dentro de los límites contenidos en el

Convenio bajo el cual el Contribuyente está buscando el beneficio. El Contribuyente podrá solicitar, como parte de esta declaración, que sus secretos comerciales no sean revelados a una Autoridad Competente extranjera. Esta declaración debe estar fechada y firmada por la persona que tenga autoridad para firmar las declaraciones de impuestos del Contribuyente.

19. **Poderes:** Si resulta aplicable, originales de poderes legales otorgados por el Contribuyente. La solicitud deberá identificar a la persona que actuará como el punto de contacto inicial del Contribuyente para la ACC.

20. **Declaración de veracidad:** La solicitud deberá contener la siguiente declaración: "Declaro que he examinado esta solicitud, incluidos los documentos adjuntos, y que, a mi leal saber y entender, los hechos presentados en apoyo de la solicitud de asistencia de la Autoridad Competente de Colombia son verdaderos, correctos y completos".

Esta declaración podrá incluirse en la solicitud o en un documento anexo a la misma, a elección del Contribuyente. En el segundo caso la declaración debe estar fechada y firmada por el Contribuyente o por una persona autorizada por el Contribuyente.

21. **Información adicional requerida para la aceptación o negación de la solicitud:** Cualquier otra información requerida o solicitada bajo este capítulo. Las solicitudes de información complementaria que realice la ACC para el estudio de la solicitud pueden incluir elementos como información financiera detallada, análisis de comparabilidad u otro material relevante para un análisis de precios de transferencia, modelos financieros, contratos, o cualquier otra información que la ACC considere necesaria y relevante para el análisis de la solicitud.

Parágrafo 1°. Documentación adicional solicitada. El Contribuyente deberá presentar cualquier otra información o documentación que la ACC o la Autoridad Competente Extranjera considere necesaria para aceptar o negar la solicitud. Esto puede incluir traducciones al español de cualquier documentación requerida en relación con la solicitud. El plazo para presentar información adicional se acordará mutuamente entre la ACC y el Contribuyente, atendiendo a las circunstancias particulares de cada caso. En todo caso, dicho plazo no excederá de cuarenta y cinco (45) días calendario, plazo que será el predeterminado en el evento en que la ACC y el Contribuyente no acuerden un plazo diferente.

En particular, la decisión sobre el plazo de que trata este artículo, se basará en los siguientes criterios:

1. Complejidad en la obtención de documentación y/o información debido a requisitos legales (por ejemplo, certificación notarial, apostilla, certificaciones de autoridades extranjeras).

2. Complejidad en la obtención de documentación y/o información debido a los requisitos de idioma (es decir, traducciones oficiales o no oficiales).

3. Complejidad en la obtención de documentación y/o información debido a su ubicación geográfica.

4. Complejidad en la obtención de documentación y/o información debido al tiempo transcurrido desde su elaboración.

Con el fin de aceptar o negar la solicitud por parte de la ACC, esta tendrá cuarenta y cinco (45) días calendario a partir de la fecha de recepción de la solicitud inicial para solicitar información adicional. En todos los casos, la ACC hará seguimiento a la solicitud de información al menos una (1) vez antes de la expiración del plazo de cuarenta y cinco (45) días.

Parágrafo 2°. Sin perjuicio de lo anterior, durante el proceso de MAP, la ACC podrá solicitar información adicional que en cualquier momento si así lo considera necesario. El plazo para la entrega de dicha información se pactará conjuntamente con el Contribuyente y en ningún caso deberá exceder de cuarenta y cinco (45) días.

(Artículo 14, Resolución número 85 de 2020)

Artículo 1.6.1.3.6. Actualizaciones. El Contribuyente debe mantener a la ACC informada de todos los cambios relevantes en la información o documentación previamente presentada como parte de, o en conexión con, la solicitud. El Contribuyente también deberá proporcionar cualquier información actualizada o nueva documentación que se haga conocida o se genere después de que se haya presentado la solicitud y que sea relevante para la resolución de los asuntos en consideración, incluyendo solicitudes de MAP presentadas ante la Autoridad Competente del otro Estado Contratante.

(Artículo 15, Resolución número 85 de 2020)

Artículo 1.6.1.3.7. Información proporcionada a ambas autoridades competentes. Las actualizaciones a las que se refiere el artículo 1.6.1.3.6 de la presente resolución se deben presentar a ambas Autoridades Competentes, pues es fundamental que tengan la misma información. Por ejemplo, si se hace una solicitud de información adicional por parte de una Autoridad Competente Extranjera, las respuestas también deben enviarse a la ACC (y viceversa). En los casos en los que el flujo de información sea asimétrico, se dará aplicación a lo previsto en el Artículo 1.6.1.4.6 de la presente resolución.

(Artículo 16, Resolución número 85 de 2020)

Artículo 1.6.1.3.8. Conferencias. De manera previa a la presentación de la solicitud, el Contribuyente podrá solicitar una conferencia con la ACC para discutir el proceso de mutuo acuerdo respecto a los asuntos cubiertos por un Convenio, incluyendo aspectos como la discusión sobre el momento adecuado para la presentación, los aspectos prácticos para obtener el beneficio y las acciones necesarias para facilitar los procedimientos. La información obtenida en dicha conferencia se mantendrá confidencial por la ACC en caso de que el Contribuyente decida no presentar una solicitud oficial.

(Artículo 17, Resolución número 85 de 2020)

Artículo 1.6.1.3.9. Participación del contribuyente en procedimientos de la autoridad competente. Las negociaciones entre Autoridades Competentes son una actividad de gobierno a gobierno que no incluye la participación del Contribuyente. Sin embargo, para casos inusuales o complejos, puede ser valioso que el Contribuyente realice una presentación a la ACC y posteriormente a ambas Autoridades Competentes al mismo tiempo. El Contribuyente deberá incluir en la solicitud los motivos para determinar que el caso es inusual o complejo, y la ACC determinará si es apropiado permitir la presentación verbal de la solicitud del Contribuyente. Esta decisión se comunicará en la respuesta que otorga o niega el acceso al MAP.

(Artículo 18, Resolución número 85 de 2020)

SECCIÓN 4.

ACCIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD COMPETENTE DE COLOMBIA.

Artículo 1.6.1.4.1. Notificación de aceptación o negación de la solicitud. Al recibir una solicitud de asistencia conforme a la presente resolución, la ACC notificará al Contribuyente si ha aceptado o negado la solicitud dentro de los noventa (90) días calendario siguientes de haber recibido una solicitud completa. En el evento en que se niegue la solicitud, se le comunicarán al Contribuyente los motivos en los que se fundamenta dicha decisión y se le otorgarán cuarenta y cinco (45) días calendario para subsanar las deficiencias informadas.

(Artículo 19, Resolución número 85 de 2020)

Artículo 1.6.1.4.2. Negación de asistencia. La ACC no aceptará una solicitud de asistencia si:

1. Determina que el Contribuyente no tiene derecho al beneficio o la salvaguardia del Convenio en cuestión, ni a la asistencia solicitada, por ejemplo, en caso de que el término para la presentación haya expirado en virtud del Convenio aplicable.

2. El Contribuyente no está de acuerdo en que las negociaciones de las Autoridades Competentes sean una actividad de gobierno a gobierno que no incluya la participación del Contribuyente en los procedimientos de negociación.

3. El Contribuyente no proporciona información completa y precisa o ha incurrido en algún tipo de fraude o declaración engañosa en la información suministrada.

4. Se descubrió que el Contribuyente había iniciado un ajuste o corrección voluntaria en el extranjero y que, posteriormente, solicitó asistencia de la ACC, pero no reveló tal situación en la solicitud; o si

5. La situación que da lugar a la solicitud está fuera del ámbito personal o territorial de aplicación del Convenio relevante.

(Artículo 20, Resolución número 85 de 2020)

Artículo 1.6.1.4.3. Consulta de Procedimiento de Mutuo Acuerdo en caso de negación de asistencia. Cuando una solicitud haya sido negada sobre la base del Artículo 1.6.1.4.2 de la presente resolución, la ACC procederá a notificar automáticamente a la Autoridad Competente del otro Estado Contratante de tal negación.

La ACC notificará a la Autoridad Competente del otro Estado Contratante por escrito e incluirá la siguiente información y documentos adjuntos en su comunicación:

1. Fecha de la solicitud.

2. Identificación del Contribuyente.

3. Tipo de MAP solicitado.

4. Copia de la negación.

5. Copia de la solicitud y de cualquier documento incluido en soporte de dicha solicitud.

6. Indicación del término de seis (6) meses para que la Autoridad Competente del otro Estado Contratante solicite la consulta bilateral, de acuerdo con el siguiente inciso.

La Autoridad Competente del otro Estado Contratante podrá dar inicio a una Consulta Bilateral siempre que considere que la negación realizada por la ACC fue improcedente.

La ACC considerará cualquier solicitud de consulta bilateral por parte de la Autoridad Competente del otro Estado Contratante dentro de los seis (6) meses siguientes a la notificación de la negación. Una vez que la ACC reciba una solicitud de consulta bilateral de la Autoridad Competente del otro Estado Contratante, procederá a establecer bilateralmente los tiempos y procedimientos que deben seguir ambas Autoridades Competentes para llevar a cabo el procedimiento de consulta.

(Artículo 21, Resolución número 85 de 2020)

Artículo 1.6.1.4.4. Implementación del Procedimiento de Mutuo Acuerdo. Los acuerdos que suscriba la ACC en desarrollo del MAP podrán ser implementados en cualquier momento independientemente del período de firmeza establecido para las declaraciones pertinentes, de acuerdo con el Artículo 869-3 del Estatuto Tributario.

Los Contribuyentes podrán solicitar la implementación mediante la presentación de la copia del Acuerdo de MAP que suscriba la ACC, los cuales contendrán la liquidación pertinente.

(Artículo 22, Resolución número 85 de 2020)

Artículo 1.6.1.4.5. No revisión de la negación de solicitud de asistencia. Independientemente de la consulta bilateral, la negación por parte de la ACC de la solicitud de asistencia de un Contribuyente, es definitiva y contra ella no procede recurso alguno.

(Artículo 23, Resolución número 85 de 2020)

Artículo 1.6.1.4.6. Cese de la asistencia en el curso de un Procedimiento de Mutuo Acuerdo. La ACC cesará de ofrecer asistencia al Contribuyente si:

1. El Contribuyente no está de acuerdo en que las negociaciones entre las Autoridades Competentes son una actividad de gobierno a gobierno que no incluye la participación del Contribuyente en los procedimientos de negociación.

2. El Contribuyente no entrega oportunamente la información o documentación solicitada, o únicamente la entrega a la Autoridad Competente del otro Estado Contratante.

3. Se comprueba que el Contribuyente había proporcionado información asimétrica a las Autoridades Competentes de los Estados Contratantes.

4. El Contribuyente: (a) no cumple con la presente resolución, incluyendo la obligación de desistir de los recursos judiciales dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la notificación de la aceptación de la solicitud; (b) no coopera facilitando a la ACC la información solicitada de los períodos en cuestión y dicha omisión dificulta la capacidad de la ACC para negociar y concluir un acuerdo; (c) no coopera con la ACC; o (d) de otra manera, impide significativamente la capacidad de la ACC para negociar y concluir un acuerdo.

5. El Contribuyente no reembolsa los gastos que se generen con ocasión del proceso dentro del término concedido por la ACC para ello. Los gastos del proceso no se refieren a los recursos humanos y materiales para llevar a cabo el MAP por parte de la ACC sino a los gastos particulares surgidos con ocasión del proceso y necesarios para su desarrollo, pero distintos al pago de apoderados.

(Artículo 24, Resolución número 85 de 2020)

Artículo 1.6.1.4.7. Naturaleza y efectos de los acuerdos de Procedimiento de Mutuo Acuerdo. Los acuerdos alcanzados entre la ACC y la Autoridad Competente Extranjera en un MAP, tendrán la misma naturaleza jurídica y los mismos efectos que los fallos judiciales definitivos, por lo cual prestarán mérito ejecutivo y no serán susceptibles de recurso alguno.

Por lo tanto, el acuerdo alcanzado por las autoridades competentes, es definitivo y no es susceptible de revisión administrativa o judicial posterior.

(Artículo 25, Resolución número 85 de 2020)

Artículo 1.6.1.4.8. Notificación. La ACC notificará a los Contribuyentes que soliciten asistencia conforme a la presente resolución de cualquier acuerdo que alcancen la ACC y la Autoridad Competente Extranjera con respecto a la solicitud.

(artículo 26, Resolución número 85 de 2020)

Artículo 1.6.1.4.9. Ausencia de Mutuo Acuerdo. Cuando las Autoridades Competentes no lleguen a un acuerdo, no procederán recursos adicionales, excepto con respecto a los Convenios que prevén el arbitraje de la disputa. La solicitud de arbitraje debe realizarse de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Convenio aplicable y los documentos relacionados.

(Artículo 27, Resolución número 85 de 2020)

Artículo 1.6.1.4.10. Eliminación o reducción unilateral de ajustes iniciados por Colombia. La solicitud de eliminación o reducción unilateral de ajustes iniciados por Colombia en casos en los que estén involucradas empresas asociadas, generalmente no será considerada. Entre otros, la ACC no eliminará ni reducirá un ajuste a los ingresos, costos, deducciones, descuentos u otros conceptos únicamente porque el término de firmeza se haya cumplido en el país extranjero y la Autoridad Competente Extranjera se haya negado a otorgar algún alivio. Si el término de firmeza en el extranjero se ha cumplido, la ACC puede tener en cuenta otros hechos relevantes para determinar si tal eliminación o reducción es apropiada y puede, en circunstancias extraordinarias y discrecionalmente, proporcionar dicho alivio con respecto al ajuste para evitar la doble imposición o para evitar una tributación no conforme con un Convenio.

(artículo 28, Resolución número 85 de 2020)

Artículo 1.6.1.4.11. Reciprocidad entre las partes contratantes del Convenio. Los Convenios deben aplicarse de manera equilibrada y recíproca, Colombia normalmente no retirará ni reducirá un ajuste cuando el otro Estado Contratante del Convenio no otorgue un beneficio similar en casos equivalentes.

(Artículo 29, Resolución número 85 de 2020)

SECCIÓN 5.

COORDINACIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS.

Artículo 1.6.1.5.1. Suspensión de la acción administrativa y cobro coactivo con respecto a los ajustes de la DIAN. De acuerdo con lo previsto en el Artículo 869-3 del Estatuto Tributario, desde la fecha de aceptación de una solicitud de asistencia con respecto a un ajuste iniciado por Colombia, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) suspenderá la acción administrativa, una vez se verifique el desistimiento de la acción administrativa o judicial interpuesta por el Contribuyente, así como los procedimientos de cobro coactivo.

(Artículo 30, Resolución número 85 de 2020)

Artículo 1.6.1.5.2. Coordinación con los recursos y acciones administrativas. Los Contribuyentes que no estén de acuerdo con un ajuste propuesto por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), tienen la opción de ejercer su derecho de revisión administrativa ante las autoridades pertinentes antes de solicitar la asistencia de la ACC o pueden solicitar la asistencia de la ACC inmediatamente para consideración bilateral. En caso de que el Contribuyente haya solicitado un recurso administrativo como el de Reconsideración o haya interpuesto una Revocatoria Directa respecto a los asuntos puestos a consideración a través del MAP, una vez que se acepte la solicitud de asistencia, el Contribuyente deberá desistir de estos recursos o acciones dentro de un plazo máximo de quince (15) días calendario con respecto a los asuntos puestos a consideración a través del MAP.

(Artículo 31, Resolución número 85 de 2020)

Artículo 1.6.1.5.3. Coordinación con el litigio. El Contribuyente puede presentar una solicitud de asistencia MAP en cualquier momento antes de que el juez competente de Colombia emita una decisión judicial final (de última instancia) sobre el asunto. En estos casos, se solicitará al Contribuyente que desista de la demanda dentro de un plazo máximo de quince (15) días hábiles siguientes a la notificación de aceptación de la solicitud, de conformidad con el Artículo 1.6.1.4.1 de esta resolución. Si el caso contiene asuntos que no serán objeto de consideración en el MAP, se podrá solicitar al Contribuyente que retire parcialmente las pretensiones respecto de los asuntos que se pretenden considerar a través del MAP.

Si la solicitud involucra un período gravable en el que se ha proferido una decisión judicial final en Colombia, la ACC solo considerará la solicitud de asistencia de un Contribuyente para aliviar la doble tributación en el Estado Contratante Extranjero, pero no desmejorará la situación del Contribuyente según lo determinado por la decisión judicial final.

En los casos en los que la ACC notifique al Contribuyente de la ausencia de un acuerdo en el marco de un MAP, el Contribuyente podrá acudir nuevamente a la jurisdicción considerando que dicha notificación agota la sede administrativa.

(Artículo 32, Resolución número 85 de 2020)

Artículo 1.6.1.5.4. Efecto de los acuerdos o conciliaciones sobre los procedimientos de la Autoridad Competente. Si un Contribuyente celebra un acuerdo que ponga fin a una actuación administrativa en curso con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), o llega a un acuerdo de conciliación con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), o si la responsabilidad de los períodos gravables ya ha sido determinada por un juez colombiano de última instancia, la ACC solo intentará obtener un ajuste correlativo del país con Convenio y no emprenderá ninguna acción que de otro modo cambiaría tales acuerdos o conciliaciones finales.

(Artículo 33, Resolución número 85 de 2020)

SECCIÓN 6.

COBRO, SANCIONES E INTERESES.)

Artículo 1.6.1.6.1. Cobro coactivo de impuestos sobre ajustes iniciados por la DIAN. Como se indica en el Artículo 1.6.1.5.1 de la presente resolución, el procedimiento de cobro coactivo se suspenderá con respecto a los asuntos bajo consideración de la ACC.

(Artículo 34, Resolución número 85 de 2020)

Artículo 1.6.1.6.2. Tratamiento de intereses y sanciones. La ACC podrá disminuir los intereses y las sanciones como parte del acuerdo MAP, siempre que dichos intereses y sanciones estén directamente relacionados con los impuestos cubiertos dentro del alcance del Convenio relevante.

La suspensión de intereses operará de acuerdo con lo dispuesto en el parágrafo 2° del artículo 634 del Estatuto Tributario colombiano.

(Artículo 35, Resolución número 85 de 2020)

CAPÍTULO 2.

LISTADO DE NUEVOS PAÍSES COOPERANTES EN TEMAS DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN

Artículo 1.6.2.1. Emitir el informe periódico acerca de las jurisdicciones que cuentan con tratado internacional suscrito que permita el intercambio de información tributaria o de relevancia tributaria con Colombia y/o que ratificaron la Convención de Asistencia Mutua en Materia Fiscal de conformidad con el artículo 1.2.2.5.2. del Decreto número 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria, en los siguientes términos:

Desde octubre 7 de 2014, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) ha adelantado gestiones, junto con otras entidades del Gobierno nacional, tendientes a la negociación de tratados y acuerdos internacionales para el intercambio de información tributaria con los países, jurisdicciones, dominios, Estados asociados o territorios mencionados en el Artículo 1.2.2.5.1. del Decreto número 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria.

Así mismo, se evidencia que algunas de las jurisdicciones mencionadas en el Artículo 1.2.2.5.1. del Decreto número 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria, que establece la actual lista de países, jurisdicciones, dominios, Estados asociados o territorios que se consideran como paraísos fiscales, son parte de la Convención de Asistencia Mutua en Materia Fiscal.

Por lo expuesto anteriormente, los siguientes países, jurisdicciones, dominios, Estados asociados o territorios cuentan con tratado internacional suscrito o son parte de una convención internacional que permite el intercambio de información tributaria o de relevancia tributaria con Colombia:

1. Antigua y Barbuda: En julio 27 de 2018 firmó la Convención de Asistencia Mutua en Materia Fiscal. En octubre 16 de 2018 depositó el instrumento de ratificación y en febrero 1° de 2019 entró en vigor.

2. Estado de Brunei Darussalam: En septiembre 12 de 2017 firmó la Convención de Asistencia Mutua en Materia Fiscal. En marzo 28 de 2019 depositó el instrumento de ratificación y en julio 1° de 2019 entró en vigor.

3. Estado de Kuwait: En mayo 5 de 2017 firmó la Convención de Asistencia Mutua en Materia Fiscal. En agosto 17 de 2018 depositó el instrumento de ratificación y en diciembre 1° de 2018 entró en vigor.

4. Estado de Qatar: En noviembre 10 de 2017 firmó la Convención de Asistencia Mutua en Materia Fiscal. En septiembre 17 de 2018 depositó el instrumento de ratificación y en enero 1° de 2019 entró en vigor.

5. Estado Independiente de Samoa Occidental: En agosto 25 de 2016 firmó la Convención de Asistencia Mutua en Materia Fiscal. En agosto 31 de 2016 depositó el instrumento de ratificación y en diciembre 1° de 2016 entró en vigor.

6. Granada: En mayo 18 de 2018 firmó la Convención de Asistencia Mutua en Materia Fiscal. En mayo 31 de 2018 depositó el instrumento de ratificación y en septiembre 1° de 2018 entró en vigor.

7. Hong Kong: En agosto 27 de 2013 firmó la Convención de Asistencia Mutua en Materia Fiscal. En octubre 16 de 2015 depositó el instrumento de ratificación y en septiembre 1° de 2018 entró en vigor.

8. Islas Cook: En octubre 28 de 2016 firmó la Convención de Asistencia Mutua en Materia Fiscal. En mayo 29 de 2017 depositó el instrumento de ratificación y en septiembre 1° de 2017 entró en vigor.

9. Macao: En agosto 27 de 2013 firmó la Convención de Asistencia Mutua en Materia Fiscal. En octubre 16 de 2015 depositó el instrumento de ratificación y en septiembre 1° de 2018 entró en vigor.

10. Mancomunidad de Dominica: En abril 25 de 2019 firmó la Convención de Asistencia Mutua en Materia Fiscal. En abril 30 de 2019 depositó el instrumento de ratificación y en agosto 1° de 2019 entró en vigor.

11. Mancomunidad de las Bahamas: En diciembre 15 de 2017 firmó la Convención de Asistencia Mutua en Materia Fiscal. En abril 26 de 2018 depositó el instrumento de ratificación y en agosto 1° de 2018 entró en vigor.

12. Reino de Bahrein: En junio 29 de 2017 firmó la Convención de Asistencia Mutua en Materia Fiscal. En mayo 3 de 2018 depositó el instrumento de ratificación y en septiembre 1° de 2018 entró en vigor.

13. Reino Hachemí de Jordania: En septiembre 29 de 2020 firmó la Convención de Asistencia Mutua en Materia Fiscal. En agosto 11 de 2021 depositó el instrumento de ratificación y en diciembre de 2021 entró en vigor.

14. República de Cabo Verde: En noviembre 26 de 2019 firmó la Convención de Asistencia Mutua en Materia Fiscal. En enero 6 de 2020 depositó el instrumento de ratificación y en mayo 1° de 2020 entró en vigor.

15. República de las Islas Marshall: En diciembre 22 de 2016 firmó la Convención de Asistencia Mutua en Materia Fiscal. En diciembre 22 de 2016 depositó el instrumento de ratificación y en abril 1° de 2017 entró en vigor.

16. República de Liberia: En junio 11 de 2018 firmó la Convención de Asistencia Mutua en Materia Fiscal. En agosto 26 de 2021 depositó el instrumento de ratificación y en diciembre 1° de 2021 entró en vigor.

17. República de Maldivas: En agosto 11 de 2021 firmó la Convención de Asistencia Mutua en Materia Fiscal. En septiembre 20 de 2021 depositó el instrumento de ratificación y en enero 1° de 2022 entró en vigor.

18. República de Mauricio: En junio 23 de 2015 firmó la Convención de Asistencia Mutua en Materia Fiscal. En agosto 31 de 2015 depositó el instrumento de ratificación y en diciembre 1° de 2015 entró en vigor.

19. República de Nauru: En junio 28 de 2016 firmó la Convención de Asistencia Mutua en Materia Fiscal. En junio 28 de 2016 depositó el instrumento de ratificación y en octubre 1 de 2016 entró en vigor.

20. República de Seychelles: En febrero 24 de 2015 firmó la Convención de Asistencia Mutua en Materia Fiscal. En junio 25 de 2015 depositó el instrumento de ratificación y en octubre 1° de 2015 entró en vigor.

21. República de Vanuatu: En junio 21 de 2018 firmó la Convención de Asistencia Mutua en Materia Fiscal. En agosto 28 de 2018 depositó el instrumento de ratificación y en diciembre 1° de 2018 entró en vigor.

22. República Libanesa: En mayo 12 de 2017 firmó la Convención de Asistencia Mutua en Materia Fiscal. En mayo 12 de 2017 depositó el instrumento de ratificación y en septiembre 1° de 2017 entró en vigor.

23. San Kitts & Nevis: En agosto 25 de 2016 firmó la Convención de Asistencia Mutua en Materia Fiscal. En agosto 25 de 2016 depositó el instrumento de ratificación y en diciembre 1° de 2016 entró en vigor.

24. San Vicente y las Granadinas: En agosto 25 de 2016 firmó la Convención de Asistencia Mutua en Materia Fiscal. En agosto 31 de 2016 depositó el instrumento de ratificación y en diciembre 1° de 2016 entró en vigor.

25. Santa Lucía: En noviembre 21 de 2016 firmó la Convención de Asistencia Mutua en Materia Fiscal. En noviembre 21 de 2016 depositó el instrumento de ratificación y en marzo 1° de 2017 entró en vigor.

26. Sultanía de Omán: En noviembre 21 de 2019 firmó la Convención de Asistencia Mutua en Materia Fiscal. En julio 7 de 2020 depositó el instrumento de ratificación y en noviembre 1° de 2020 entró en vigor.

(Artículo 1°, Resolución número 96 de 2024)

Artículo 1.6.2.2. Emitir el informe periódico con corte al 31 de diciembre de 2023 de las jurisdicciones listadas en el artículo 1.2.2.5.1. del Decreto número 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria con las cuales existe un efectivo intercambio de información en virtud de un acuerdo o convención internacional. La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) informa que con las siguientes jurisdicciones existe un efectivo intercambio de información con Colombia con corte a 31 de diciembre del 2023:

1. Antigua y Barbuda
2. Estado Brunei Darussalam
3. Estado de Kuwait.
4. Estado de Qatar.
5. Granada.
6. Hong Kong.
7. Islas Cook.
8. Macao.
9. Mancomunidad de Dominica.
10. Mancomunidad de las Bahamas.
11. Reino de Bahrein.
12. República de las Maldivas.
13. República de Mauricio.
14. República de Seychelles.
15. República de Vanuatu.
16. República Libanesa.
17. Sant Kitts & Nevis.
18. San Vicente y las Granadinas.
19. Santa Lucía.
20. Sultanía de Omán.

(Artículo 2°, Resolución número 96 de 2024)

CAPÍTULO 3

PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME PAÍS POR PAÍS

Artículo 1.6.3.1. Ámbito de aplicación. La presente resolución aplica a los contribuyentes del impuesto sobre la renta que con ocasión del numeral 2 del artículo 260-5 del Estatuto Tributario y el artículo 1.2.2.2.3.3., del Decreto número 1625 de 2016 Único Reglamentario en materia tributaria, se encuentran obligados a presentar el Informe País por País, correspondiente al año gravable 2018 y siguientes.

La presentación del mencionado informe se deberá realizar a través de los servicios informáticos electrónicos disponibles por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Parágrafo. El contenido, los anexos y las especificaciones técnicas establecidos en la presente resolución aplicarán para cada uno de los años gravables siguientes en que los contribuyentes deban cumplir con el Informe País por País, hasta que se establezca lo contrario.

(Artículo 1°, Resolución número 80 de 2019)

Artículo 1.6.3.2. Información a suministrar por parte de los obligados a presentar el Informe País por País. De conformidad con el numeral 2 del artículo 260-5 del Estatuto Tributario y el artículo 1.2.2.2.3.5., del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, el contenido del Informe País por País respecto a un Grupo Multinacional se reportará de la siguiente manera:

Tabla 1. Visión general del reparto de utilidades, impuestos y actividades económicas por jurisdicción fiscal

Encabezado:

- Nombre del Grupo Multinacional.
- Año fiscal informado.
- Moneda utilizada.

Casillas:

- Jurisdicción Fiscal.
- Ingresos:
  - Entidad no vinculada.
  - Entidad vinculada.
  - Total.
- Utilidades/ (pérdidas) antes del impuesto sobre la renta.
- Impuesto sobre la renta pagado (criterio de caja).
- Impuesto sobre la renta determinado – Año Informado.
- Capital declarado.
- Utilidades retenidas.
- Número de empleados.
- Activos tangibles distintos a efectivo y equivalentes a efectivo.

Tabla 2. Lista de todas las Entidades Integrantes o Pertenecientes al Grupo Multinacional incluidas en cada agregación por jurisdicción fiscal

Encabezado:

- Nombre del Grupo Multinacional
- Año fiscal informado

Casillas:

- Jurisdicción fiscal
- Entidades Integrantes residentes en la jurisdicción fiscal
- Jurisdicción fiscal de constitución u organización, si es distinta de la jurisdicción fiscal de residencia
- Principal(es) actividad(es) económica(s)
  - Investigación y desarrollo
  - Titularidad o gestión de propiedad intelectual
  - Compras o suministros
  - Fabricación o producción
  - Ventas, comercialización o distribución
  - Servicios de administración, gestión o apoyo
  - Prestación de servicios a entidades no vinculadas
  - Finanzas internas del Grupo
  - Servicios financieros regulados
  - Seguros
  - Titularidad de acciones u otros instrumentos representativos de capital
  - Sin actividad
  - Otra: Indíquese la naturaleza de la actividad de la Entidad Integrante en la tabla "Información adicional".

Tabla 3. Información adicional

Encabezado:

- Nombre del Grupo Multinacional.
- Año fiscal informado.

Casilla única

Incluir de manera sucinta la información o explicaciones adicionales que se consideren necesarias o que faciliten la comprensión de la información consignada en las anteriores tablas.

Parágrafo. Las instrucciones de diligenciamiento de las tablas anteriores a que se refiere el presente artículo están contenidas en el Anexo T6.1, el cual hace parte integral de esta resolución.

(Artículo 2°, Resolución número 80 de 2019)

Artículo 1.6.3.3. Procedimiento para presentar el Informe País por País. Los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementario, obligados a presentar el Informe País por País, por el año gravable 2018 y siguientes, deberán realizarlo de la siguiente manera:

Presentar el Informe País por País en forma virtual a través de los servicios informáticos electrónicos de la Unidad Administrativa Especial de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), ingresando por la opción "**Presentación de Información por Envío de Archivos"** haciendo uso del Instrumento de Firma Electrónica (IFE). Caso en el cual el número de formato establecido para cargar la información es el código 5254 Versión 1.

Una vez presentada esta información, el contribuyente deberá validar el resultado de dicho proceso ingresando a través de la opción "**Presentación de información por Envío de Archivos / Consultar Envíos de Solicitudes".**

(Artículo 3°, Resolución número 80 de 2019)

Artículo 1.6.3.4. Correcciones. Los obligados a presentar el Informe País por País que requieran realizar correcciones al archivo XML deberán tener en cuenta lo siguiente:

1. En caso de errores detectados por el obligado, este podrá realizar la corrección dentro de los 30 días calendario siguientes a la fecha del vencimiento del plazo para la presentación del Informe País por País, para ello la sociedad deberá cargar un nuevo archivo con el esquema XML corrigiendo los errores, donde el elemento DocTypeIndic contendrá el código OECD1.

2. En caso de errores de estructura o formato detectados por los Sistemas Informáticos Electrónicos de la DIAN, el obligado podrá realizar la corrección dentro de los 30 días calendario siguientes a la fecha del vencimiento del plazo para la presentación del Informe País por País, para ello la sociedad deberá cargar un nuevo archivo con el esquema XML corrigiendo los errores, donde el elemento DocTypeIndic contendrá el código OECD1.

3. En caso de errores detectados por las jurisdicciones fiscales receptoras del Informe País por País, el obligado podrá realizar la corrección dentro de los 30 días calendario siguientes a la notificación de los errores por parte de la DIAN, caso en el cual, se deberá generar un nuevo archivo con el esquema XML, donde el elemento DocTypeIndic contendrá el código OECD2 que identifica que el archivo es una corrección.

Lo anterior, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 651 del Estatuto Tributario y de la función de fiscalización de los procedimientos de debida diligencia establecidos por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), de acuerdo con las disposiciones procedimentales previstas en el Estatuto Tributario.

Parágrafo 1°. Para la DIAN será válido el último archivo XML que se encuentre registrado y sin errores en el sistema, el cual será el informe objeto de intercambio con las demás jurisdicciones fiscales.

Parágrafo 2°. El archivo presentado por el contribuyente a través de los servicios informáticos electrónicos dispuestos por la DIAN para tal fin, que presente inconsistencias o errores en su estructura o formato y que por esta razón no pueda ser intercambiado con otras jurisdicciones fiscales, se entenderá como no presentado.

Parágrafo 3°. En caso de errores de estructura o formato detectados por las jurisdicciones fiscales receptoras del Informe País por País, con ocasión de la información enviada con la versión 1.0 de septiembre de 2017 correspondientes a los años 2016 a 2019, los grupos multinacionales deberán realizar la corrección del archivo únicamente bajo el formato XML, de acuerdo al esquema y especificaciones técnicas indicadas en el anexo T6.2 el cual se denomina "ANEXO TÉCNICO – CBC XML V 2.0" y que hace parte integral de esta resolución.

(Artículo 4°, Resolución número 80 de 2019, modificado parcialmente por el artículo 1° de la Resolución número 131 de 2021 y parágrafo 3 adicionado por el artículo 1 de la Resolución número 131 de 2021)

Artículo 1.6.3.5. Formato y especificaciones técnicas. La información a que se refiere el Artículo 1.6.3.2 de la presente resolución deberá presentarse en formato XML, de acuerdo al esquema y especificaciones técnicas indicadas en el anexo T6.2 el cual se denomina "ANEXO TÉCNICO – CBC XML V 2.0" y que hace parte integral de esta resolución.

(Artículo 5°, Resolución número 80 de 2019, modificado por el artículo 2° de la Resolución número 131 de 2021)

Artículo 1.6.3.6. Asignación del Instrumento de Firma Electrónica (IFE). El instrumento de firma electrónica, se asigna a la persona natural que a nombre propio o en representación del contribuyente, responsable, o declarante, deba cumplir con el deber formal de presentar información, quien para tales efectos tiene la calidad de suscriptor en las condiciones y con los procedimientos señalados en el Capítulo 4 del Título 7 de la Parte 1 de la presente resolución.

De conformidad con lo señalado en el artículo 1.1.1.17 de la presente resolución, deberán inscribirse en el Registro Único Tributario las personas naturales que actúen en

calidad de representantes legales, mandatarios, delegados, apoderados y representantes en general que deban cumplir con la obligación de suscribir declaraciones, presentar información y cumplir otros deberes formales.

(Artículo 6°, Resolución número 80 de 2019)

Artículo 1.6.3.7. Previsiones. El declarante deberá prever con suficiente anticipación el adecuado funcionamiento de los medios requeridos para asegurar el cumplimiento de las obligaciones antes descritas.

En ningún caso constituirán causales de justificación de la extemporaneidad en la presentación del Informe País por País:

- Los daños en los sistemas, conexiones y/o equipos informáticos del informante.
- No agotar los procedimientos previos a la presentación del Informe País por País como el trámite de inscripción o actualización en el Registro Único Tributario con las responsabilidades relacionadas para el cumplimiento de la obligación.
- El no activar el instrumento de firma electrónica (IFE), por quienes deben cumplir con la obligación de presentar el Informe País por País o la solicitud de cambio del instrumento de firma electrónica (IFE), con una antelación no inferior a tres días hábiles al vencimiento.
- El olvido de las claves asociadas al mismo, por quienes deben cumplir el deber formal de presentar el Informe País por País.

Parágrafo. Cuando por inconvenientes técnicos no haya disponibilidad de los servicios informáticos electrónicos o se presenten situaciones de fuerza mayor que le impidan al obligado cumplir dentro del vencimiento del plazo fijado para presentar el Informe País por País, este deberá ser presentado a más tardar al día siguiente a aquel en que los servicios informáticos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) se hayan restablecido o la situación de fuerza mayor se haya superado. En este último evento, el declarante deberá remitir a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) prueba de los hechos constitutivos de la fuerza mayor.

(Artículo 7°, Resolución número 80 de 2019)

CAPÍTULO 4

PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA – FORMULARIO 120, LA NOTIFICACIÓN DEL INFORME PAÍS POR PAÍS, ASÍ COMO LA PRESENTACIÓN DEL INFORME LOCAL Y EL INFORME MAESTRO DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA

Artículo 1.6.4.1. Ámbito de aplicación. La presente resolución aplica para los obligados a preparar y presentar las obligaciones del Régimen de Precios de Transferencia, las cuales comprende, la Declaración Informativa de Precios de Transferencia, la Notificación del Informe País por País, y el Informe Local y el Informe Maestro de la Documentación Comprobatoria, a través de los servicios informáticos electrónicos de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), para el año gravable 2021 y siguientes.

(Artículo 1°, Resolución número 1210 de 2022)

Artículo 1.6.4.2. Procedimiento aplicable para la presentación de la Declaración Informativa de Precios de Transferencia - Formulario 120. Los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementario, obligados a la presentación de la Declaración Informativa de Precios de Transferencia de que trata el artículo 260-9 del Estatuto Tributario, deberán seguir los siguientes pasos a través de los servicios informáticos electrónicos de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN):

1. Presentar la información contenida en la Hoja 2 del Formulario 120, y previamente cargada en el prevalidador diseñado para tal fin - Formato 1125 Versión 13, en forma virtual a través de los servicios informáticos electrónicos de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), ingresando por la opción "presentación de información por envío de archivos" haciendo uso del Instrumento de Firma Electrónica (IFE).

Presentada esta información, el declarante deberá validar el resultado de dicho proceso ingresando a los Servicios Informáticos Electrónicos a través de la opción "presentación de información por envío de archivos / consulta de envíos de solicitud". Si el resultado es de conformidad, es decir, estado "**EXITOSO**", el declarante debe continuar con el procedimiento señalado en numeral 2 del presente artículo, de lo contrario deberá corregir la información y presentarla nuevamente como inicial (concepto 1), hasta que la misma quede en estado "**EXITOSO**".

2. Diligenciar, firmar y presentar virtualmente la hoja principal de la Declaración Informativa de Precios de Transferencia - Formulario 120, a través de la opción "Diligenciar y Presentar" de los servicios informáticos electrónicos de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), utilizando el Instrumento de Firma Electrónica (IFE).

3. Los servicios informáticos electrónicos le permitirán al obligado a declarar, diligenciar e imprimir el correspondiente "Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales – Formulario 490", para proceder al pago de las sanciones, cuando a ellas haya lugar, ante las entidades autorizadas para recaudar a través de los mecanismos que estas ofrezcan y en las condiciones que establezca la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Parágrafo. La presentación de la Declaración Informativa de Precios de Transferencia - Formulario 120, a través de los servicios informáticos electrónicos de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), solo se entenderá cumplida cuando se agote plenamente el procedimiento dispuesto en los numerales 1 y 2 de este artículo.

(Artículo 2°, Resolución número 1210 de 2022)

Artículo 1.6.4.3. Información a suministrar por parte de los obligados a la presentación de la Declaración Informativa de Precios de Transferencia - Formulario 120. De conformidad con el artículo 1.2.2.4 de la presente resolución, la información a presentar por el año gravable correspondiente en el Formato 1125 Versión 13, es la siguiente:

Formato 1125. Operaciones con: vinculados del exterior, ubicados en zonas francas, o con personas, sociedades, entidades o empresas ubicadas, residentes o domiciliadas en jurisdicciones no cooperantes, de baja o nula imposición, o regímenes tributarios preferenciales.

- Tipo de documento.
- Número de identificación fiscal.
- Primer apellido.
- Segundo apellido.
- Primer nombre.
- Otros nombres.
- Razón social.
- Tipo de vinculación.
- Tipo de operación.
- Código país.
- Ciudad.
- Naturaleza de la operación.
- Monto de la operación.
- Costos o deducción solicitado en renta.
- Monto del principal.
- Saldo del principal.
- Método utilizado.
- Indicador de rentabilidad de la operación.
- Margen o precio sin ajustar – Positivo.
- Margen o precio sin ajustar – Negativo.
- Margen o precio ajustado – Positivo.
- Margen o precio ajustado – Negativo.
- Valor del comparable.
- Global o Segmentado.
- Tipo de Ajuste.
- Tipo de rango.
- Valor mínimo o límite inferior positivo.
- Mediana positiva.
- Valor máximo o límite superior positivo.
- Valor mínimo o límite inferior negativo.
- Mediana negativa.
- Valor máximo o límite superior negativo.
- Parte analizada.
- Monto ajustado en renta.
- Reestructuración.
- Acuerdos de costos compartidos.

(Artículo 3°, Resolución número 1210 de 2022)

Artículo 1.6.4.4. Formato y especificaciones técnicas de la Declaración Informativa de Precios de Transferencia. La información a que se refiere el artículo 1.6.4.3 de la presente resolución, deberá enviarse teniendo en cuenta las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo T6.3 Formato 1125 Versión 13, para la Declaración Informativa de Precios de Transferencia, el cual hace parte integral de la presente resolución.

(Artículo 4°, Resolución número 1210 de 2022)

Artículo 1.6.4.5. Notificación - Informe País por País. De conformidad con el artículo 1.2.2.2.3.4., del Decreto número 1625 del 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria, la Entidad Integrante o Perteneciente a un Grupo Multinacional que resida

para efectos fiscales en Colombia notificará a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) si es la Entidad Matriz o Controlante o la Entidad Sustituta.

Cuando una Entidad Integrante o Perteneciente a un Grupo Multinacional que sea residente para efectos fiscales en Colombia no sea la Entidad Matriz o Controlante ni la Entidad Sustituta, deberá notificar a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) la identidad y residencia fiscal de la Entidad informante.

Parágrafo 1°. Aquellas sociedades obligadas a presentar la Declaración Informativa de Precios de Transferencia deberán cumplir con la notificación del informe país por país a la Unidad Administrativa Especial de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) diligenciando las casillas de la 37 a la 44 de la Declaración Informativa de Precios de Transferencia - Formulario 120.

Parágrafo 2°. Aquellas sociedades que no estén obligadas a presentar la Declaración Informativa de Precios de Transferencia deberán cumplir con la notificación del informe país por país a la Unidad Administrativa Especial de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), utilizando el formato establecido para tal fin, el cual se encuentra en el siguiente enlace https://www.dian.gov.co/Paginas/Informe-pais-porpais.aspx.

Una vez diligenciado este formato, se deberá remitir vía correo electrónico al buzón preciostransferencia@dian.gov.co, identificando el asunto como: "Notificación – Informe País por País" seguido del año gravable por el cual se está reportando la información, en las mismas fechas establecidas en el numeral 1 del artículo 1.6.1.13.2.29., del Decreto número 1625 del 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria.

(Artículo 5°, Resolución número 1210 de 2022, Parágrafo 2° modificado del artículo 1 de la Resolución número 5744 de 2024)

Artículo 1.6.4.6. Procedimiento aplicable para la presentación del Informe Local y el Informe Maestro de la Documentación Comprobatoria. Los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementario, obligados a la presentación de la Documentación Comprobatoria de que trata el numeral 1 del artículo 260-5 del Estatuto Tributario deberán realizarla de la siguiente forma:

Presentar el Informe Local y el Informe Maestro de la Documentación Comprobatoria en los plazos establecidos por el Gobierno nacional en el artículo 1.6.1.13.2.29., del Decreto número 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Presentar el informe local y/o informe maestro de la documentación comprobatoria en forma virtual a través de los servicios informáticos electrónicos de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), haciendo uso del Instrumento de Firma Electrónica (IFE), ingresando por la opción "presentación de información por envío de archivos", únicamente en formato PDF, de acuerdo a las condiciones y especificaciones establecidas en el Anexo T6.4, que hacen parte de la presente resolución.

2. Presentada esta información, el usuario puede validar el resultado de dicho proceso ingresando a los Servicios Informáticos Electrónicos a través de la opción presentación de información por envío de archivos / consulta de envíos de solicitud, los cuales pueden verse con estado "exitoso" o "recibido".

Parágrafo. Presentado el Informe Local y/o Informe Maestro de la Documentación Comprobatoria, en el caso que se requiera realizar corrección o reemplazo de la información, esta deberá realizarse en forma virtual a través de los servicios informáticos electrónicos de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), haciendo uso del Instrumento de Firma Electrónica (IFE), en formato PDF, de acuerdo a las características y condiciones técnicas establecidas en Anexo T6.4 que hacen parte de la presente resolución.

(Artículo 6°, Resolución número 1210 de 2022)

Artículo 1.6.4.7. Información a suministrar por parte de los obligados a la presentación del Informe Local y el Informe Maestro de la Documentación Comprobatoria relativa al régimen de precios de transferencia. La información a presentar para el año gravable 2021 y siguientes, en los formatos establecidos para tal fin, es la señalada según los artículos 1.2.2.2.1.1., 1.2.2.2.1.2., 1.2.2.2.1.3., 1.2.2.2.1.4., 1.2.2.2.1.5., 1.2.2.2.2.1., 1.2.2.2.2.2., 1.2.2.2.2.3., 1.2.2.2.2.4., 1.2.2.2.2.5., y 1.2.2.2.2.6., del Decreto número 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria.

(Artículo 7°, Resolución número 1210 de 2022)

Artículo 1.6.4.8. Formato y especificaciones técnicas de la Documentación Comprobatoria. La información a que se refiere el artículo 1.6.4.7 de la presente resolución, deberá enviarse teniendo en cuenta las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo T6.4, para la Documentación Comprobatoria, el cual hace parte integral de la presente resolución.

Parágrafo 1°. Para la presentación del Informe Local de la Documentación Comprobatoria, el código del formato se identificará con número 1729 V-8.

Parágrafo 2°. Para la presentación del Informe Maestro de la Documentación Comprobatoria, el código del formato se identificará con número 5231 V-2.

(Artículo 8°, Resolución número 1210 de 2022)

Artículo 1.6.4.9. Asignación del instrumento de Firma Electrónica (IFE). El Instrumento de Firma Electrónica se asigna a la persona natural que a nombre propio o en representación del contribuyente, responsable, o declarante, deba cumplir con el deber formal de presentar información, quien para tales efectos tiene la calidad de suscriptor en las condiciones y con los procedimientos señalados en el Capítulo 4 del Título 7 de la Parte 1 de la presente resolución.

De conformidad con lo señalado en el numeral 9 del artículo 1.6.1.2.1., del Decreto número 1625 del 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria, deberán inscribirse en el Registro Único Tributario las personas naturales que actúen en calidad de representantes legales, mandatarios, delegados, apoderados y representantes en general que deban cumplir con la obligación de suscribir declaraciones, presentar información y cumplir otros deberes formales.

(Artículo 9°, Resolución número 1210 de 2022)

Artículo 1.6.4.10. Previsiones. El declarante deberá prever con suficiente anticipación el adecuado funcionamiento de los medios requeridos para asegurar el cumplimiento de las obligaciones antes descritas.

En ningún caso constituirán causales de justificación de extemporaneidad en la presentación de la Declaración Informativa de Precios de Transferencia o del Informe Local o del Informe Maestro, las siguientes:

- Los daños en los sistemas, conexiones y/o equipos informáticos del informante.
- No agotar los procedimientos previos a la presentación de la Declaración Informativa de Precios de Transferencia o del Informe Local o del Informe Maestro, así como el trámite de inscripción o actualización en el Registro Único Tributario con las responsabilidades relacionadas para el cumplimiento de la obligación.
- El no activar el Instrumento de Firma Electrónica (IFE), por quienes deben cumplir con la obligación de presentar la Declaración Informativa de Precios de Transferencia o del Informe Local o del Informe Maestro d o la solicitud de cambio o asignación de un nuevo Instrumento de Firma Electrónica (IFE), con una antelación no inferior a tres días hábiles al vencimiento.
- El olvido de las claves asociadas al mismo, por quienes deben cumplir el deber formal de presentar la Declaración Informativa de Precios de Transferencia o del Informe Local o del Informe Maestro.

Parágrafo. Cuando por inconvenientes técnicos no haya disponibilidad de los servicios informáticos o se presenten situaciones de fuerza mayor que le impidan al obligado cumplir dentro del vencimiento del plazo fijado con la presentación de la Declaración Informativa de Precios de Transferencia o del Informe Local o del Informe Maestro en forma electrónica, éstas deberán ser presentadas a más tardar al día siguiente a aquel en que los servicios informáticos de la Unidad Administrativa Especial de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) se hayan restablecido o la situación de fuerza mayor se haya superado. En este último evento, el declarante deberá remitir a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales prueba de los hechos constitutivos de la fuerza mayor.

(Artículo 10, Resolución número 1210 de 2022)

CAPÍTULO 5

IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS (IVA) DESDE EL EXTERIOR

SECCIÓN 1

PROCEDIMIENTO PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES EN MATERIA DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS (IVA) POR PARTE DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DESDE EL EXTERIOR

Subsección 1.

PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS (IVA) PARA PRESTADORES DE SERVICIOS DESDE EL EXTERIOR.

Artículo 1.6.5.1.1.1. Procedimiento simplificado del impuesto sobre las ventas (IVA) para prestadores de servicios desde el exterior. La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), a través de la presente resolución establece el procedimiento simplificado del impuesto sobre las ventas (IVA) mediante el cual los prestadores de servicios desde el exterior cumplirán con sus obligaciones tributarias en calidad de responsables del impuesto, entre ellas, inscribirse en el Registro Único Tributario (RUT), facturar por los servicios prestados, declarar y pagar el impuesto correspondiente; lo anterior de conformidad con lo previsto en el Parágrafo 2 del artículo 437 del Estatuto Tributario.

(Artículo 1°, Resolución número 51 de 2018)

Artículo 1.6.5.1.1.2. Sujetos obligados al procedimiento simplificado del impuesto sobre las ventas (IVA) para prestadores de servicios desde el exterior. Únicamente estarán sujetos a este procedimiento, los responsables sin residencia o sin domicilio en Colombia que presten servicios desde el exterior, gravados con el impuesto sobre las ventas (IVA) en Colombia, a sujetos que no estén en la obligación de practicarles la retención prevista en el numeral 3 del artículo 437-2 del Estatuto Tributario.

(Artículo 2°, Resolución número 51 de 2018)

Subsección 2. I

NSCRIPCIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CANCELACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DESDE EL EXTERIOR.)

Artículo 1.6.5.1.2.1. Obligación de inscribirse en el Registro Único Tributario (RUT). Para el cumplimiento de sus obligaciones como responsables del impuesto sobre las ventas (IVA), los sujetos de que trata el artículo 1.6.5.1.1.2 de la presente resolución, de conformidad con el numeral 3 del artículo 1.6.1.2.1., del Decreto número 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, deberán inscribirse en el Registro Único Tributario (RUT).

Estos sujetos podrán adelantar su inscripción a través del servicio de recepción de peticiones, quejas, sugerencias y reclamos "PQSR y Denuncias" de la página web de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) (www.dian.gov.co) o a través de los mecanismos electrónicos que para estos efectos la entidad implemente.

(Artículo 3°, Resolución número 51 de 2018)

Artículo 1.6.5.1.2.2. Contenido de la solicitud inicial para adelantar el trámite de inscripción en el Registro Único Tributario (RUT). Para efectos de iniciar el trámite de inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), los sujetos de que trata el artículo 1.6.5.1.1.2 de la presente resolución, podrán hacer la solicitud a través del servicio de recepción de peticiones, quejas, sugerencias y reclamos "PQSR y Denuncias" de la página web de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) (www. dian.gov.co), en la que se deberá relacionar la siguiente información:

Personas naturales no residentes en Colombia

1. Manifestación de la voluntad del obligado o apoderado de inscribirse en el Registro Único Tributario (RUT) para cumplir con el procedimiento simplificado del Impuesto sobre las Ventas (IVA) para prestadores de servicios desde el exterior.
2. Manifestación de la voluntad del obligado o apoderado de obtener el Instrumento de Firma Electrónica (IFE).
3. Nombre completo de la persona natural.
4. Documento de identificación.
5. Servicio que se presta desde exterior.
6. País desde donde se presta el servicio.
7. Domicilio del prestador del servicio.
8. Página(s) web desde donde se prestan los servicios.
9. Correo electrónico.
10. Número telefónico de contacto.

Entidades o sociedades extranjeras sin domicilio en Colombia

1. Manifestación de la voluntad del representante legal o apoderado de inscribirse en el Registro Único Tributario (RUT) para cumplir con el procedimiento simplificado del impuesto sobre las ventas (IVA) para prestadores de servicios desde el exterior.
2. Manifestación de la voluntad del representante legal o apoderado de la entidad o sociedad extranjera de obtener el Instrumento de Firma Electrónica (IFE) y de inscribirse en el Registro Único Tributario (RUT) para estos efectos.
3. Nombre completo del representante legal y razón social de quien representa.
4. Documento de identificación del representante legal.
5. Servicio que se presta desde exterior.
6. País desde donde se presta el servicio.
7. Página(s) web desde donde se prestan los servicios.
8. Domicilio del prestador del servicio.
9. Correo electrónico.
10. Número telefónico de contacto.

(Artículo 4°, Resolución número 51 de 2018)

Artículo 1.6.5.1.2.3. Documentos soporte para la formalización de la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT). Para efectos de formalizar la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), los sujetos de que trata el artículo 1.6.5.1.1.2 de la presente resolución, deberán adjuntar los documentos previstos en el numeral 11) del artículo 1.6.1.2.11., del Decreto número 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria.

(Artículo 5°, Resolución número 51 de 2018)

Artículo 1.6.5.1.2.4. Procedimiento de actualización del Registro Único Tributario (RUT). Es el procedimiento que permite efectuar modificaciones o adiciones a la información contenida en el Registro Único Tributario (RUT), de conformidad con el artículo 1.6.1.2.14., del Decreto número 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, acreditando los mismos documentos exigidos para la inscripción. Los sujetos de que trata el artículo 1.6.5.1.1.2 de esta resolución podrán actualizar la información que conste en el Registro Único Tributario (RUT) a través del servicio de recepción de peticiones, quejas, sugerencias y reclamos "PQSR y Denuncias" de la página web de Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) (www.dian.gov.co) o a través de los mecanismos electrónicos que para el efecto la DIAN implemente.

Es responsabilidad de los obligados, actualizar la información contenida en el Registro Único Tributario (RUT), a más tardar dentro del mes siguiente al hecho que genera la actualización, conforme a lo previsto en el artículo 658-3 del Estatuto Tributario.

(Artículo 6°, Resolución número 51 de 2018)

Artículo 1.6.5.1.2.5. Procedimiento de cancelación del Registro Único Tributario (RUT). Los sujetos de que trata el artículo 1.6.5.1.1.2 de esta resolución, podrán cancelar el Registro Único Tributario (RUT), de conformidad con lo previsto en los literales j), k) y l) del artículo 1.6.1.2.18., del Decreto número 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria.

(Artículo 7°, Resolución número 51 de 2018)

Artículo 1.6.5.1.2.6. Documentos soporte para la formalización de la cancelación en el Registro Único Tributario (RUT). Para efectos de cancelar el Registro Único Tributario (RUT), los sujetos de que trata el artículo 1.6.5.1.1.2 de la presente resolución, adjuntarán los documentos establecidos en el numeral 10 del artículo 1.6.1.2.19., del Decreto número 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria.

(Artículo 8°, Resolución número 51 de 2018)

Artículo 1.6.5.1.2.7. Trámite y formalización de la solicitud de inscripción, actualización o cancelación. La solicitud de inscripción, actualización o cancelación en el Registro Único Tributario (RUT) presentada ante la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), se resolverá con base en el contenido de la información presentada y/o de los documentos enviados por los sujetos de que trata el artículo 1.6.5.1.1.2 de esta resolución.

La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), comunicará de la formalización de la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT) enviando los respectivos certificados y el instrumento de firma electrónica al correo electrónico suministrado por el solicitante.

(Artículo 9°, Resolución número 51 de 2018)

Artículo 1.6.5.1.2.8. Responsabilidad en el Registro Único Tributario (RUT). Los sujetos de que trata el artículo 1.6.5.1.1.2 de la presente resolución, tendrán como responsabilidad en el Registro Único Tributario (RUT), el siguiente código:

"46 (IVA) prestadores de servicios desde el exterior".

(Artículo 10, Resolución número 51 de 2018)

Subsección 3

FIRMA ELECTRÓNICA

Artículo 1.6.5.1.3.1. Solicitud de emisión de firma electrónica. La solicitud del Instrumento de Firma Electrónica (IFE) se deberá realizar en el contenido de la solicitud para obtener la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT) a que hace referencia el Artículo 1.6.5.1.2.2 de esta resolución.

El instrumento de firma electrónica se le asignará a la persona natural que se inscriba en el Registro Único Tributario (RUT) a nombre propio o a quien actúe como representante legal de la entidad o sociedad extranjera en el proceso de inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), quien tendrá la calidad de suscriptor, en los términos del Capítulo 4 del Título 7 de la Parte 1 de la presente resolución o la norma la que la modifique o sustituya, de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) remitirá a través del sistema de peticiones, quejas, sugerencias y reclamos "PQSR y Denuncias" de la página web de la DIAN o a la dirección de correo electrónico informado por el sujeto, el instrumento de firma electrónica (IFE) correspondiente para su posterior uso.

El usuario aceptará mediante acuerdo las responsabilidades frente a la firma electrónica y la entidad pondrá a disposición el servicio informático electrónico soporte de esta función.

(Artículo 11, Resolución número 51 de 2018)

Artículo 1.6.5.1.3.2. Remisión normativa. Los aspectos no regulados en la presente sección relacionados con la emisión, renovación y revocación del instrumento de firma electrónica (IFE) emitido por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) deberán seguir el procedimiento previsto en el Capítulo 4 del Título 7 de la Parte 1 de la presente resolución.

(Artículo 12, Resolución número 51 de 2018)

Subsección 4

PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS (IVA) Y PAGO DE LA MISMA POR PARTE DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DESDE EL EXTERIOR

Artículo 1.6.5.1.4.1. Procedimiento previo a la presentación de la declaración. Los sujetos de que trata el artículo 1.6.5.1.1.2 de la presente resolución, deberán cumplir previamente a la presentación de la declaración las siguientes obligaciones:

I) Inscribirse en el Registro Único Tributario (RUT) y obtener un Número de Identificación Tributaria (NIT) en Colombia, para el cumplimiento de sus obligaciones formales.

II) Solicitar y obtener la emisión del instrumento de firma electrónica (IFE), para el cumplimiento de las obligaciones formales.

(Artículo 13, Resolución número 51 de 2018)

Artículo 1.6.5.1.4.2. Periodicidad. Los periodos objeto de declaración y pago de los sujetos responsables de que trata esta sección serán bimestrales y se cumplirán de acuerdo a los plazos que para el efecto reglamente y determine el Gobierno nacional.

Parágrafo. Los sujetos de que trata el artículo 1.6.5.1.1.2 de esta resolución, no estarán obligados a presentar la declaración del impuesto sobre las ventas (IVA) en los períodos en los cuales no hayan efectuado operaciones sometidas al impuesto.

(Artículo 14, Resolución número 51 de 2018)

Artículo 1.6.5.1.4.3. Formulario para la presentación de la declaración del impuesto sobre las ventas -IVA de prestadores de servicios desde el exterior. La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), prescribirá para la presentación de la "Declaración del impuesto sobre las ventas (IVA) de prestadores de servicios desde el exterior" un formulario en versión español e inglés.

El anterior formulario será de uso exclusivo para los prestadores de servicios desde el exterior responsables del impuesto sobre las ventas (IVA).

(Artículo 15, Resolución número 51 de 2018)

Artículo 1.6.5.1.4.4. Presentación de la declaración del impuesto sobre las ventas (IVA) de prestadores de servicios desde el exterior. La declaración a que hace referencia el artículo 1.6.5.1.4.3 de esta resolución, deberá ser presentada y firmada por el sujeto no residente para el caso de una persona natural o por el representante legal o apoderado de la entidad no domiciliada en Colombia, a quienes se les emitió el instrumento de firma electrónica.

(Artículo 16, Resolución número 51 de 2018)

Artículo 1.6.5.1.4.5. Devoluciones por servicios anulados, rescindidos o resueltos. En los casos de devolución por anulación, rescisión o resolución de servicios prestados desde el exterior, que estuvieron gravados con el Impuesto sobre las Ventas (IVA) en Colombia, el responsable podrá descontar el Impuesto sobre las Ventas (IVA) que hubiere devuelto previamente a favor del consumidor o usuario del servicio, del monto del impuesto por declarar y pagar correspondiente al periodo en el cual aquellas situaciones hayan tenido ocurrencia.

Si el monto del Impuesto sobre las Ventas (IVA) por la anulación, rescisión o resolución en la prestación de servicios gravados en Colombia, fuere mayor al impuesto generado en el periodo gravable objeto de declaración, el responsable podrá afectar el impuesto generado en la declaración de los (3) tres periodos gravables siguientes.

En el caso de anulaciones, rescisiones o resoluciones parciales, el descuento se calculará considerando la proporción del valor de la operación que resulte pertinente.

(Artículo 17, Resolución número 51 de 2018)

Artículo 1.6.5.1.4.6. Corrección de la declaración del impuesto sobre las ventas (IVA). Si la declaración a presentar corresponde a una declaración de corrección de una declaración anterior, al momento de diligenciar la declaración con los valores correspondientes, se deberá relacionar el número de formulario de la declaración que se pretende corregir, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 588 del Estatuto Tributario.

Lo anterior, sin perjuicio del deber de liquidar la sanción por corrección a que hace referencia el artículo 644 del Estatuto Tributario.

Si producto de la corrección de la declaración del Impuesto sobre las Ventas (IVA), en los términos del artículo 589 del Estatuto Tributario, el responsable determina un menor saldo a pagar respecto a la declaración previa objeto de corrección, el valor pagado en exceso podrá ser solicitado en devolución ante la Administración siguiendo el procedimiento previsto en el artículo 850 Estatuto Tributario.

(Artículo 18, Resolución número 51 de 2018)

Artículo 1.6.5.1.4.7. Huso horario. El huso horario que se tendrá en cuenta para determinar la fecha de presentación y pago de la declaración por parte de los sujetos responsables de que trata el artículo 1.6.5.1.1.2 de esta resolución, será la hora legal colombiana, la cual corresponde al Tiempo Universal Coordinado (UTC) disminuido en 5 horas (UTC-5).

(Artículo 19, Resolución número 51 de 2018)

Artículo 1.6.5.1.4.8. Adecuado funcionamiento de los medios requeridos para declarar. Los sujetos de que trata el artículo 1.6.5.1.1.2 de esta resolución, deberán prever con suficiente antelación al vencimiento del plazo para presentar y pagar la declaración del Impuesto sobre las Ventas (IVA), el adecuado funcionamiento de los medios requeridos para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones.

En ningún caso se podrá justificar la no presentación oportuna de las declaraciones basado en las siguientes razones:

1. Los daños en los sistemas, conexiones y/o equipos informáticos del responsable.
2. Los daños en el instrumento de firma electrónica (IFE).
3. El olvido de contraseñas o de las respuestas a las preguntas de autenticación previstas para recuperarlas, por quienes deben cumplir el deber formal de declarar.
4. El no agotar los procedimientos previos a la presentación de la declaración, tales como el trámite de Inscripción en el Registro Único Tributario y el trámite de emisión o renovación del instrumento de firma electrónica (IFE).

(Artículo 20, Resolución número 51 de 2018)

Artículo 1.6.5.1.4.9. Tasa de cambio representativa del mercado (TRM) aplicable para la declaración del impuesto sobre las ventas (IVA). Cuando el prestador de servicios desde el exterior responsable del Impuesto sobre las Ventas (IVA), facture el servicio en una moneda diferente al peso colombiano, al finalizar cada bimestre consolidará el ingreso generado por la operación, así como el respectivo Impuesto sobre las Ventas (IVA) en dólares de los Estados Unidos, convertido a pesos colombianos a la tasa de cambio representativa del mercado (TRM) vigente al día de presentación de la declaración.

Este mismo procedimiento podrá ser aplicado por el prestador de servicios desde el exterior, responsable del Impuesto sobre las Ventas (IVA), cuando facture el servicio en pesos colombianos; al finalizar cada bimestre, consolidará el ingreso generado por la operación, así como el respectivo Impuesto sobre las Ventas (IVA) y convertirlo en dólares de los Estados Unidos, a la tasa de cambio representativa del mercado (TRM) vigente al día de la presentación de la declaración.

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) será la certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa 01 de 2018 de la Junta Directiva del Banco de la República o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

Los aspectos no regulados en el presente artículo se regirán por lo dispuesto en el artículo 1.1.3., del Decreto número 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria, o en las normas que hagan sus veces.

Parágrafo. Cuando se corrija la declaración del Impuesto sobre las Ventas (IVA) de prestadores de servicios desde el exterior, se utilizará la misma tasa de cambio representativa del mercado (TRM) vigente al día de presentación de la declaración inicial.

(Artículo 21, Resolución número 51 de 2018)

Artículo 1.6.5.1.4.10. Pago de la declaración y tasa de cambio representativa del mercado -TRM aplicable al momento del pago. Una vez presentada la declaración, los sujetos de que trata el artículo 1.6.5.1.1.2 de esta resolución, podrán pagar el valor que resulte en la declaración a través del mecanismo de pago habilitado, transfiriendo el valor del impuesto a la cuenta internacional del Tesoro Nacional que el Gobierno nacional indique para estos efectos.

En el momento del correspondiente pago, el responsable deberá consignar el valor adeudado, por concepto de impuestos, sanciones e intereses, en su equivalente en dólares de los Estados Unidos, teniendo como tasa de cambio representativa del mercado (TRM) aplicable, la certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa 01 de 2018 de la Junta Directiva del Banco de la República o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan, al día del respectivo pago.

Para efectos de contabilizar el pago por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), se tendrá en cuenta la fecha en que se hizo el pago respectivo o transferencia en el evento en que esta última fuere anterior a la fecha de recibir el respectivo pago.

Lo anterior sin perjuicio que el pago se pueda efectuar en los bancos autorizados para recaudar dentro del territorio nacional en pesos colombianos.

(Artículo 22, Resolución número 51 de 2018)

Artículo 1.6.5.1.4.11. Plazos para la presentación de la declaración y pago del impuesto sobre las ventas (IVA) de prestadores de servicios desde el exterior. De acuerdo a lo previsto en el artículo 1.6.5.1.4.2 de esta resolución, los sujetos de que trata el Artículo 1.6.5.1.1.2 de esta resolución, deberán presentar la declaración del Impuesto sobre las Ventas (IVA) y pagar de manera bimestral, utilizando el formulario habilitado

por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) dentro de los plazos previstos de conformidad al decreto reglamentario que para el efecto expida el Gobierno nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 579 del Estatuto Tributario.

Parágrafo. Para el año gravable 2018 los periodos susceptibles de declaración y pago, serán los siguientes periodos bimestrales:

Julio-agosto; septiembre-octubre y noviembre-diciembre.

(Artículo 23, Resolución número 51 de 2018)

Subsección 5

OTRAS DISPOSICIONES

Artículo 1.6.5.1.5.1. Documentos expedidos por los prestadores de servicios desde el exterior. Los sujetos de que trata el Artículo 1.6.5.1.1.2 de esta resolución, podrán seguir utilizando los sistemas y documentos de facturación que vienen utilizando para todas sus operaciones, a los usuarios directos o destinatarios del servicio por cada prestación de servicios gravados con el Impuesto sobre las Ventas (IVA) en Colombia.

Lo anterior aplicará hasta que el gobierno nacional reglamente el contenido de la factura o documento equivalente que deberán utilizar los prestadores de servicios del exterior.

(Artículo 24, Resolución número 51 de 2018)

Artículo 1.6.5.1.5.2. Conservación de los documentos expedidos por los prestadores de servicios desde el exterior. Los sujetos a que hace referencia el artículo 1.6.5.1.1.2 de esta resolución, deberán conservar los documentos por el mismo término establecido en el artículo 632 del Estatuto Tributario.

El prestador de servicios desde el exterior deberá poner a disposición de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), la información cuando esta lo requiera.

(Artículo 25, Resolución número 51 de 2018)

Artículo 1.6.5.1.5.3. Impuesto sobre las ventas (IVA) en los precios de venta al público por parte de los prestadores de servicios desde el exterior. Los prestadores de servicios desde el exterior responsables del Impuesto sobre las Ventas (IVA), en los precios de venta de servicios gravados, ofrecidos al usuario directo o destinatario de los mismos cuando tenga su residencia fiscal, domicilio, establecimiento permanente, o la sede de su actividad económica en el territorio nacional, según lo dispuesto en el parágrafo 3 del artículo 420 del Estatuto Tributario, deberán asegurarse que los mismos tengan conocimiento del valor del Impuesto sobre las Ventas (IVA) al momento de ofrecer el servicio, o al momento de confirmar la orden del servicio o del pago.

(Artículo 26, Resolución número 51 de 2018)

Artículo 1.6.5.1.5.4. Registro auxiliar y cuenta control para los prestadores de servicios desde el exterior. Los prestadores de servicios desde el exterior responsables del Impuesto sobre las Ventas (IVA), como mínimo deberán llevar el registro auxiliar y cuenta control que establece el artículo 509 del Estatuto Tributario.

(Artículo 27, Resolución número 51 de 2018)

Artículo 1.6.5.1.5.5. Acreditación del usuario directo o destinario del servicio como responsable del impuesto sobre las ventas (IVA). Los prestadores de servicios desde el exterior responsables del Impuesto sobre las Ventas (IVA), facturarán el IVA por el servicio prestado a todos los usuarios directos o destinarios del servicio.

Lo establecido en el inciso anterior, no será aplicable cuando el usuario directo o destinario del servicio sea responsable del régimen común, caso en el cual este usuario o destinatario deberá acreditarle al prestador de servicios desde exterior, la condición de pertenecer al régimen común adjuntando el Registro Único Tributario (RUT), el cual deberá contener como mínimo el siguiente dato:

"11- IVA RESPONSABLE"

Una vez el usuario directo o destinario del servicio acredite la condición de ser responsable del impuesto sobre las ventas (IVA), deberá realizar la retención en la fuente del impuesto sobre las ventas en los términos del numeral 3 del artículo 437-2 del estatuto tributario, por el servicio recibido. En este evento el prestador del servicio del exterior no será responsable del Impuesto sobre las ventas (IVA) por el servicio prestado a este tipo de usuarios.

(Artículo 28, Resolución número 51 de 2018)

Artículo 1.6.5.1.5.6. Criterios para determinar el lugar de prestación de servicios desde el exterior. De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 420 del estatuto tributario, se entenderá que el servicio es prestado en el territorio nacional cuando el usuario directo o destinatario de los servicios, tenga su residencia fiscal, su domicilio, establecimiento permanente, o la sede de su actividad económica en Colombia.

Para efecto de lo establecido en el inciso anterior y sin perjuicio de los criterios para determinar la residencia fiscal, domicilio, establecimiento permanente, o la sede de la actividad económica del usuario directo o destinatario del servicio, los prestadores de servicios desde el exterior tendrán en cuenta para determinar que el servicio es prestado en el territorio nacional el lugar de emisión de la tarjeta crédito o débito, o el lugar donde se encuentra la cuenta bancaria utilizada para el pago.

En los siguientes casos el prestador de servicios desde el exterior exigirá que el pago se efectúe con tarjeta de crédito o débito, emitida por una entidad financiera en Colombia, o desde cuenta bancaria colombiana:

a) Cuando la dirección de protocolo internet del dispositivo utilizado por el cliente lo ubique en Colombia; o

b) Cuando el código de móvil del país (MCC) de la identidad internacional del abonado del servicio móvil almacenado en la tarjeta SIM (módulo de identidad del abonado) utilizada por el cliente lo ubique en Colombia;

Parágrafo transitorio. De conformidad con lo previsto en el inciso tercero de este artículo, los prestadores de servicios desde el exterior contarán con un término de seis meses para exigirle a sus usuarios que el pago del servicio prestado, se deba realizar a través de medios de pago colombianos, así mismo, se tendrá el mismo término para establecer los controles aquí previstos.

(Artículo 29, Resolución número 51 de 2018)

Artículo 1.6.5.1.5.7. Prestadores de servicios desde el exterior que se acojan al sistema de retención en la fuente. Los prestadores de servicios electrónicos o digitales desde el exterior que se acojan al sistema de retención en la fuente a título del Impuesto sobre las Ventas (IVA), tendrán la obligación de declarar y pagar el impuesto sobre las ventas (IVA) causado desde el momento en que empiecen a prestar servicios gravados en Colombia y hasta que los agentes retenedores comiencen a practicarles la retención en la fuente a título de IVA.

Para efectos de declarar y pagar el impuesto correspondiente, los prestadores de servicios desde el exterior aplicarán lo dispuesto en la presente resolución.

(Artículo 30, Resolución número 51 de 2018)

SECCIÓN 2

PROCEDIMIENTO PARA LOS PRESTADORES DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS O DIGITALES DESDE EL EXTERIOR QUE SE ACOJAN VOLUNTARIAMENTE AL SISTEMA ALTERNATIVO DE PAGO DEL IMPUESTO A TRAVÉS DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE A TÍTULO DE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS (IVA)

Artículo 1.6.5.2.1. Retención en la fuente sobre servicios electrónicos o digitales prestados desde el exterior. Los prestadores de servicios electrónicos o digitales prestados desde el exterior de que trata el numeral 8 del artículo 437-2 del Estatuto Tributario, podrán manifestarle a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) su decisión de acogerse voluntariamente al sistema alternativo de pago del impuesto a través de la retención en la fuente a título de impuesto sobre las ventas (IVA).

En este evento, el prestador de servicios desde el exterior adelantará la solicitud a través del servicio de recepción de peticiones, quejas, sugerencias y reclamos "PQSR y Denuncias" de la página web de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) (www.dian.gov.co) o a través de los medios electrónicos que para estos efectos la entidad implemente para tal fin, en la que manifieste la intención de acogerse voluntariamente al sistema de retención en la fuente, aportando la siguiente información:

Personas naturales no residentes en Colombia

1. Nombre completo de la persona natural.
2. Documento de identificación.
3. País de residencia fiscal y número de identificación tributaria otorgado en este país.
4. Nombre comercial.
5. Código internacional y cadena de caracteres, según corresponda.
6. Servicios que se prestan desde el exterior.
7. Página(s) web o aplicaciones desde donde se prestan los servicios.
8. La dirección de protocolo de internet desde donde se prestan los servicios.
9. La identificación del Hosting y el Localizador Uniforme de Recursos (URL) desde la cual se presta el servicio electrónico o digital.
10. Relación de cualquier otra información que permita al agente retenedor identificar la retención en la fuente a título de impuesto a las ventas (IVA) que deba practicar.
11. Correo electrónico.
12. Número telefónico de contacto.
13. Indicar que se cumplen los presupuestos que establece el parágrafo 3 del artículo 437-2 del Estatuto Tributario, para acogerse al sistema de retención en la fuente.

Entidades o sociedades extranjeras sin domicilio en Colombia

1. Razón social del prestador de servicios desde el exterior.
2. Nombre comercial.
3. Código internacional y cadena de caracteres según corresponda.
4. Nombre completo del representante legal o apoderado del prestador de servicio desde el exterior, con poder debidamente notariado.

5. Fotocopia del documento o documentos mediante los cuales se acredite la existencia y representación legal, en idioma español, debidamente apostillados o legalizados según sea el caso ante la autoridad competente.

6. Fotocopia del documento de identificación del representante legal o apoderado.

7. País de residencia fiscal del prestador de servicios desde el exterior y número de identificación tributaria otorgado en este país.

8. Servicios que se prestan desde el exterior.

9. Página(s) web o aplicaciones desde donde se prestan los servicios.

10. La identificación del Hosting y el Localizador Uniforme de Recursos -URL desde la cual se presta el servicio electrónico o digital.

11. La dirección de protocolo de internet desde donde se prestan los servicios.

12. Relación de cualquier otra información que permita al agente retenedor identificar la retención en la fuente a título de impuesto a las ventas (IVA) que deba practicar.

13. Correo electrónico.

14. Número telefónico de contacto.

15. Indicar que se cumplen los presupuestos que establece el parágrafo 3° del artículo 437-2 del Estatuto Tributario, para acogerse al sistema de retención en la fuente.

Parágrafo 1°. Los prestadores de servicios desde el exterior que presten servicios en Colombia a través de más de una razón social o comercial deberá presentar la solicitud por cada una de ellas y la información suministrada debe ser consistente con la que los identifican los bancos emisores del exterior.

Parágrafo 2°. Si la solicitud de acogerse voluntariamente al sistema alternativo de pago del impuesto a través de la retención en la fuente a título de impuesto sobre las ventas (IVA), no cumple los requisitos dispuestos en este artículo o lo dispuesto en el parágrafo 3 del artículo 437-2 del Estatuto Tributario, le será comunicado al prestador del servicio desde el exterior el rechazo de la solicitud, el cual deberá seguir cumpliendo con el procedimiento simplificado del impuesto sobre las ventas (IVA) previsto en la Sección 1 del Capítulo 5 del Título 6 de la Parte 1 de esta resolución o su modificación.

(Artículo 1, Resolución número 17 de 2020)

Artículo 1.6.5.2.2. Cambio de modalidad de pago del impuesto sobre las ventas del prestador de servicios desde el exterior. Los prestadores de servicios electrónicos o digitales desde el exterior que se encuentren cumpliendo el procedimiento simplificado del impuesto sobre las ventas (IVA) establecido en la Sección 1 del Capítulo 5 del Título 6 de la Parte 1 de la presente resolución o sus modificaciones, podrán acogerse, por una única vez, al sistema alternativo de pago del impuesto a través de la retención en la fuente a título de impuesto sobre las ventas (IVA) previsto en esta reglamentación.

Parágrafo. Los prestadores de servicios electrónicos o digitales desde el exterior que se acojan voluntariamente al sistema alternativo de pago del impuesto a través de la retención en la fuente a título de impuesto sobre las ventas (IVA), pueden solicitar ante la Dirección de Gestión de Impuestos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), cambiarse al procedimiento simplificado del impuesto sobre las ventas (IVA) establecido en la Sección 1 del Capítulo 5 del Título 6 de la Parte 1 de esta resolución, caso en el cual el sistema de pago correspondiente comenzará a regir a partir de la fecha que establezca el acto administrativo que se expida aceptando la solicitud.

Una vez aceptada la solicitud, el prestador de servicios desde el exterior no podrá volver a acogerse a lo previsto en dicha sección.

(Artículo 2°, Resolución número 17 de 2020)

Artículo 1.6.5.2.3. Agentes retenedores. Son agentes retenedores en la fuente a título de impuesto sobre las ventas (IVA) al momento del correspondiente pago o abono en cuenta, ya sea en forma directa o indirecta, sobre los servicios electrónicos o digitales prestados desde el exterior establecidos en el numeral 8 del artículo 437-2 del Estatuto Tributario, las entidades emisoras de tarjetas crédito y débito, los vendedores de tarjetas prepago, los recaudadores de efectivo a cargo de terceros y los demás agentes retenedores que recauden a través de cualquier otro medio de pago por estos servicios electrónicos o digitales, tales como las entidades emisoras de otros instrumentos de pagos.

Los agentes retenedores directos o indirectos conllevan al cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales a las que tenga lugar.

Parágrafo 1°. Para el caso de tarjetas prepago por los servicios electrónicos o digitales establecidos en el numeral 8 del artículo 437-2 del Estatuto Tributario, actuarán como agente retenedor la persona natural responsable del impuesto sobre las ventas o jurídica que realiza el pago o abono en cuenta al proveedor del exterior emisor o distribuidor de las tarjetas prepago.

Parágrafo 2°. Para efectos de la presente resolución la retención en la fuente a título de impuesto sobre las ventas (IVA) en forma directa, corresponde a las entidades emisoras de tarjetas, vendedores de tarjetas prepago, los recaudadores de efectivo a cargo de terceros y los demás agentes retenedores que recauden a través de cualquier otro medio de pago por estos servicios electrónicos digitales.

La retención en forma indirecta, es la que se realiza por intermedio de algún otro actor del sistema de pagos en quien el emisor delegue.

Para lo mencionado en el inciso anterior, se requiere que el emisor informe a la Dirección de Gestión de Impuestos o quien haga sus veces de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), sobre esta delegación indicando: (i) el nombre o razón social, (ii) la identificación y (iii) la aceptación con sus consecuentes responsabilidades para actuar como agente retenedor de este tipo de transacciones. La Dirección de Gestión de Impuestos o quien haga sus veces de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), podrá en cualquier momento quitarle la responsabilidad de agente retenedor al intermediario, quedando en cabeza del emisor de la tarjeta la responsabilidad de agente retenedor en la fuente a título de impuesto sobre las ventas (IVA) por los servicios electrónicos o digitales.

(Artículo 3°, Resolución número 17 de 2020)

Artículo 1.6.5.2.4. Plazo de implementación de los sistemas informáticos. Las entidades emisoras de tarjetas crédito y débito, los recaudadores de efectivo a cargo de terceros y los demás agentes retenedores que recauden a través de cualquier otro medio de pago por estos servicios electrónicos o digitales, habilitarán el sistema de retención previsto el artículo anterior a más tardar el 1º de abril del 2020.

El agente de retención comenzará a practicar la retención en la fuente a título del impuesto sobre las ventas (IVA), a partir del quinto (5) día calendario de la fecha de publicación en el ***Diario Oficial*** de la resolución expedida por parte del Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), en donde determina que él o los prestadores de servicios desde el exterior se acogen voluntariamente al sistema alternativo de pago del impuesto a través de la retención en la fuente a título de impuesto sobre las ventas (IVA).

Parágrafo 1°. Los agentes retenedores establecerán los protocolos y procedimiento que consideren necesarios para el cabal cumplimiento de la retención en la fuente a título de impuesto sobre las ventas (IVA) por los servicios electrónicos o digitales prestados desde el exterior.

Parágrafo 2°. Cuando corresponda a la venta de tarjetas prepago por servicios electrónicos o digitales, la retención en la fuente a título de impuesto sobre las ventas (IVA) se continuará realizando a partir del primero (1) de enero del 2020 de conformidad con la Ley 2010 de 2019 en los mismos términos y condiciones que se aplicó para el año 2019 en vigencia de la Ley 1943 de 2018.

(Artículo 4°, Resolución número 17 de 2020)

Artículo 1.6.5.2.5. Listado de prestadores de servicios desde el exterior sujetos a retención en la fuente. El Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) indicará de manera taxativa, mediante resolución, el listado de prestadores de servicios desde el exterior a los que se les deberá practicar la retención en la fuente prevista en el numeral octavo del artículo 437-2 del Estatuto Tributario, por parte de las entidades emisoras de tarjetas crédito y débito, los vendedores de tarjetas prepago, los recaudadores de efectivo a cargo de terceros y los demás que designe la DIAN, y su fecha de aplicación.

Dicha resolución se expedirá sobre aquellos prestadores de servicios desde el exterior que cumplen los requisitos establecidos en el Artículo 1.6.5.2.1 de esta resolución.

(Artículo 5, Resolución número 17 de 2020)

Artículo 1.6.5.2.6. Obligación de declarar y pagar el impuesto sobre las ventas -IVA.

La aplicación del sistema alternativo de pago del impuesto a través de la retención en la fuente a título de impuesto sobre las ventas (IVA), por parte de los agentes retenedores, no exime a los prestadores de servicios desde el exterior de la obligación de declarar y pagar el impuesto sobre las ventas (IVA) causado desde el momento en que empiecen a prestar servicios gravados en Colombia y hasta que los agentes retenedores comiencen a practicarles la retención en la fuente a título de IVA por los servicios establecidos en el numeral 8 del artículo 437-2 del Estatuto Tributario.

Para efectos de declarar y pagar el impuesto correspondiente, los prestadores de servicios desde el exterior aplicarán lo dispuesto en la SECCIÓN 1 del CAPÍTULO 5 del TÍTULO 6 de la PARTE 1 de esta resolución, que establece el procedimiento para cumplir con las obligaciones sustanciales y formales en materia del impuesto sobre las ventas (IVA) por parte de los prestadores de servicios desde el exterior.

(Artículo 6°, Resolución número 17 de 2020)

Artículo 1.6.5.2.7. Valor base para practicar la retención en la fuente a título de impuesto sobre las ventas -IVA. Los prestadores de servicios electrónicos o digitales que se acojan voluntariamente al sistema alternativo de pago del impuesto a través de la retención en la fuente a título de impuesto sobre las ventas (IVA), en el momento de facturación del servicio electrónico o digital de que trata el numeral octavo del artículo 437-2 del Estatuto Tributario, le informarán al usuario el valor del impuesto sobre las ventas (IVA).

El prestador de servicio desde el exterior al momento de efectuar la transacción por la venta del servicio electrónico o digital, identificará la operación por el valor del servicio prestado.

El valor del impuesto sobre las ventas (IVA) será descontado o cargado al cuentahabiente o tarjetahabiente según corresponda. El agente retenedor podrá efectuar la retención en la misma operación o en una operación adicional siempre y cuando corresponda a la misma fecha de la transacción que da origen al impuesto.

Los agentes de retención en la fuente a título de impuesto sobre las Ventas (IVA), retendrán el cien por ciento (100%) del valor del impuesto sobre las ventas (IVA) mencionado en el inciso anterior, en el momento del pago o abono en cuenta del servicio electrónico o digital.

Cuando corresponda a ventas de tarjetas prepago por servicio electrónico o digital de que trata el numeral octavo del artículo 437-2 del Estatuto Tributario y no sea posible aplicar lo previsto en los incisos anteriores, el agente retenedor retendrá el cien por ciento (100%) del valor del impuesto sobre las ventas (IVA), el cual se encuentra incorporado dentro del valor de la tarjeta prepago según lo previsto en el artículo 468 del Estatuto Tributario.

Lo dispuesto en este artículo debe ser realizado por todos los agentes retenedores de que trata el Artículo 1.6.5.2.3 de esta resolución.

Parágrafo. Cuando el valor de la operación se encuentra en una moneda diferente al peso colombiano, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) que se utilice para practicar la retención en la fuente a título del impuesto sobre las ventas (IVA), deberá corresponder a la misma tasa con la que se efectuó el descuento del valor del servicio al cuentahabiente o tarjetahabiente y que posteriormente es declarada y pagada por el agente retenedor en el formulario que se prescribe de la declaración de retención en la fuente.

(Artículo 7°, Resolución número 17 de 2020)

Artículo 1.6.5.2.8. Aplicación de retención en la fuente a título de impuesto sobre las ventas -IVA. a retención en la fuente a título de impuesto sobre las Ventas (IVA) por los servicios electrónicos o digitales establecidos en el numeral 8 del artículo 437-2 del Estatuto Tributario, se efectuará así:

1. Cuando el pago se realice a través de tarjetas débito o crédito, la entidad financiera efectuará la retención en la fuente en el momento en que se realice el descuento o cargo al cuentahabiente o tarjetahabiente, según corresponda.

2. Cuando el pago se realice a través de los recaudadores de efectivo a cargo de terceros y los demás agentes retenedores que recauden a través de cualquier otro medio de pago por estos servicios electrónicos o digitales, la retención en la fuente se efectuará en el momento en que se realice el pago o abono en cuenta, de forma directa o indirecta, al prestador de servicios del exterior o al tercero.

3. Cuando corresponda a venta de tarjetas prepago, la retención en la fuente a título de IVA se efectuará en el momento de la venta por parte del agente retenedor al consumidor.

(Artículo 8º, Resolución número 17 de 2020)

Artículo 1.6.5.2.9. Devoluciones, rescisiones, anulaciones o resoluciones de operaciones sometidas a retención en la fuente a título de impuesto sobre las ventas (IVA). Los agentes retenedores aplicarán los procedimientos establecidos en el Decreto número 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria cuando se presenten devoluciones, rescisiones, anulaciones o resoluciones de operaciones sometidas a retención en la fuente a título de impuesto sobre las ventas (IVA), de que trata esta sección.

Parágrafo. Cuando el valor de la operación que estuvo sujeta a retención en la fuente a título de impuesto sobre las ventas (IVA) fue realizada en una moneda diferente al peso colombiano, y la operación genera una devolución, rescisión, anulación o resolución, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) que se utilice para el ajuste correspondiente, deberá corresponder a la misma tasa con la que se efectúe el descuento o abono al cuentahabiente o tarjetahabiente.

(Artículo 9º, Resolución número 17 de 2020)

Artículo 1.6.5.2.10. Disposiciones aplicables a los agentes retenedores. Las normas sustanciales y formales aplicables a los agentes retenedores por las operaciones sometidas a retención en la fuente a título de impuesto sobre las ventas (IVA), de que trata esta sección, son las establecidas en el Estatuto Tributario y su reglamentación.

Los agentes retenedores a título del impuesto sobre las ventas (IVA), declararán y pagarán la retención prevista en esta sección, o sus modificaciones en el mismo formulario que se prescriben para la Declaración de Retención en la Fuente.

(Artículo 10, Resolución número 17 de 2020)

CAPÍTULO 6.

CERTIFICADO DE RESIDENCIA FISCAL

Artículo 1.6.6.1. Certificación de Acreditación de Residencia Fiscal. Es el documento mediante el cual la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales certifica la residencia fiscal en Colombia durante un período gravable determinado.

Podrán solicitar la Certificación de Acreditación de Residencia Fiscal, todas las personas naturales o jurídicas, que cumplan los requisitos establecidos en los artículos 10 y 12-1 del Estatuto Tributario, según sea el caso, y que deban acreditar ante administraciones tributarias de otros países su residencia fiscal en Colombia.

Parágrafo 1º. No se otorgará Certificación de Acreditación de Residencia Fiscal a los consorcios, uniones temporales, joint ventures, cuentas en participación, fondos de inversión colectiva, patrimonios autónomos, contratos de colaboración empresarial y demás formas asociativas que no den origen a personas jurídicas.

Parágrafo 2º. Únicamente se otorgará Certificación de Acreditación de Residencia Fiscal por períodos gravables anuales. En todo caso, no se podrán solicitar certificaciones de más de cinco años de antigüedad, contados a partir del año de presentación de la solicitud del certificado.

(Artículo 1º, Resolución número 26 de 2019)

Artículo 1.6.6.2. Certificación sobre Situación Tributaria. Es el documento por medio del cual la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales certifica la naturaleza y cuantía de las rentas e impuestos pagados o retenidos en el país, por un período gravable determinado.

Podrán solicitar la Certificación sobre Situación Tributaria, todas las personas naturales, o jurídicas, contribuyentes de los impuestos sobre la renta y complementarios, al patrimonio, a la riqueza y demás impuestos afines reconocidos por los Convenios de Doble Imposición o que hayan sido sujetos de retención en la fuente a título de impuesto sobre la renta; así como por aquellos que por circunstancias especiales estén obligados a presentar la declaración privada del mismo impuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 326 del Estatuto Tributario, y que deban acreditar ante administraciones tributarias de otros países la naturaleza y cuantía de los impuestos pagados o retenidos en el país.

El certificado también podrá ser expedido, aun cuando las respectivas sumas hayan quedado exentas del impuesto sobre la renta, producto de la aplicación del convenio para evitar la doble imposición o de la legislación interna.

Parágrafo 1º. Únicamente se otorgará Certificación de Situación Tributaria por períodos gravables anuales y sobre el impuesto a la renta y complementarios, al patrimonio, a la riqueza y demás impuestos afines reconocidos por los Convenios de Doble Imposición o que hayan sido sujetos de retención en la fuente a título de impuesto sobre la renta y complementarios no mayor a cinco años de antigüedad y que sean verificables por parte de la Administración Tributaria. De solicitar una certificación con más de cinco años de antigüedad, esta no se tramitará y se comunicará al interesado mediante oficio, sobre el cual no procederá recurso alguno.

Parágrafo 2º. No se expedirán certificados de situación tributaria cuando no haya información sobre la naturaleza y cuantía de las rentas e impuestos pagados o retenidos en el país, ni a solicitantes que no sean contribuyentes, de conformidad con el inciso segundo de este artículo. Lo anterior se comunicará al interesado mediante oficio, sobre el cual no procederá recurso alguno.

(Artículo 2º, Resolución número 26 de 2019)

Artículo 1.6.6.3. Requisitos para la presentación de la solicitud de Certificados de Acreditación de Residencia Fiscal y/o Situación Tributaria. La presentación de la solicitud deberá hacerse con el diligenciamiento del formato número 1381, firmado por el peticionario o apoderado, y deberá acompañarse de los siguientes documentos, según corresponda:

1. Solicitud Certificación de Acreditación de Residencia Fiscal

1.1 Persona Natural Nacional:

a. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía;

b. En caso de que el solicitante actúe a través de un tercero, se requerirá de poder para adelantar el trámite, el cual deberá ser aportado con la copia de la Cédula de Ciudadanía de la persona autorizada para realizar el trámite;

c. Para reclamar el certificado en nombre del solicitante, se requerirá de poder o autorización simple que así lo acredite;

d. En el evento en que el solicitante no cumpla con lo contemplado en el numeral 1 del artículo 10 del Estatuto Tributario y esté inmerso en cualquiera de los literales a), b), c) y d) del numeral 3 del citado artículo, deberá anexar la siguiente documentación, dependiendo del literal que aplique:

i. Para el literal a) del numeral 3 del artículo 10 del Estatuto Tributario, documento idóneo que demuestre la condición de cónyuge o compañero permanente y en el caso de los hijos dependientes menores de edad, copia del Registro Civil de Nacimiento y su calidad de residentes fiscales en el país.

ii. Para los literales b), c) y d) del numeral 3 y parágrafo 2º del artículo 10 del Estatuto Tributario, certificado expedido por un Contador Público, que acredite, según sea el caso y para el año que requiere certificar: monto de los ingresos tanto de fuente nacional como extranjera; discriminación del patrimonio indicando la ubicación y el valor de cada uno de los bienes tanto nacionales como extranjeros. Lo anterior, de conformidad con los artículos 1.2.1.3.1 al 1.2.1.3.4. del Decreto número 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria; acompañado de copia de la tarjeta profesional y de la cédula de ciudadanía del contador que expide la mencionada certificación.

1.2 Persona Natural Extranjera:

a. Fotocopia de la Cédula de Extranjería o documento de identidad;

b. Fotocopia de la hoja principal del Pasaporte y hoja de la visa de trabajo para Colombia vigente para el año solicitado;

c. En caso de que el solicitante actúe a través de un tercero, se requerirá de poder para adelantar el trámite, el cual deberá ser aportado con la copia de la Cédula de Ciudadanía de la persona apoderada para realizar el trámite;

d. Para reclamar el certificado en nombre del solicitante se requerirá de poder o autorización simple que así lo acredite.

1.3 Persona Jurídica Nacional:

a. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la empresa;

b. En caso de que el Representante Legal de la empresa actúe a través de un tercero, se requerirá de poder para adelantar el trámite, el cual deberá ser aportado con la copia de la Cédula de Ciudadanía de la persona apoderada para realizar el trámite;

c. Para reclamar el certificado en nombre del solicitante, se requerirá de poder o autorización simple que así lo acredite;

d. Certificado de Cámara de Comercio y/o Representación Legal, con vigencia no mayor a noventa (90) días;

e. En el caso de entidades cuya representación legal se certifique con documentos diferentes a los emitidos por las Cámaras de Comercio, estos deberán ser expedidos por la respectiva autoridad competente y aportados por el solicitante.

2. Solicitud Certificación de Situación Tributaria

2.1 Persona Natural Nacional y Extranjera con Domicilio en Colombia:

a. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o documento de identidad;

b. En caso de que el solicitante actúe a través de un tercero, se requerirá de poder para adelantar el trámite, el cual deberá ser aportado con la copia de la Cédula de Ciudadanía de la persona autorizada para realizar el trámite;

c. Para reclamar el certificado en nombre del solicitante se requerirá de poder o autorización simple que así lo acredite.

2.2 Persona Natural Nacional y Extranjera sin Domicilio en Colombia:

a. Fotocopia del documento de identidad;

b. En caso de que el solicitante actúe a través de un tercero, se requerirá de poder para adelantar el trámite, el cual deberá ser aportado con la copia de la Cédula de Ciudadanía de la persona apoderada para realizar el trámite. Se deberá adjuntar la respectiva apostilla en caso de que el poder sea otorgado en el exterior;

c. Para reclamar el certificado en nombre del solicitante, se requerirá de poder o autorización simple que así lo acredite;

d. La totalidad de los certificados que le hayan sido expedidos en los que conste las retenciones en la fuente que le fueron practicadas en el país durante el año para el cual solicita la respectiva Certificación sobre Situación Tributaria.

2.3 Persona Jurídica Nacional:

a. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la empresa;

b. En caso de que el Representante Legal de la empresa actúe a través de un tercero, se requerirá de poder para adelantar el trámite, el cual deberá ser aportado con la copia de la Cédula de Ciudadanía de la persona apoderada para realizar el trámite;

c. Certificado de Cámara de Comercio y/o Representación Legal, con vigencia no mayor a noventa (90) días;

d. Para reclamar el certificado en nombre del solicitante, se requerirá de poder o autorización simple que así lo acredite;

e. En el caso de entidades cuya representación legal se certifique con documentos diferentes a los emitidos por las Cámaras de Comercio, estos deberán ser expedidos por la respectiva autoridad competente y aportados por el solicitante.

2.4 Persona Jurídica Extranjera:

a. Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal de la empresa;

b. En caso de que el solicitante actúe a través de un tercero, se requerirá de poder para adelantar el trámite, el cual deberá ser aportado con la copia de la Cédula de Ciudadanía de la persona apoderada para realizar el trámite. Se deberá adjuntar la respectiva apostilla en caso de que el poder sea otorgado en el exterior;

c. Para reclamar el certificado en nombre del solicitante, se requerirá de poder o autorización simple que así lo acredite;

d. Original del documento equivalente al certificado de existencia y representación legal de la empresa;

e. La totalidad de los certificados que le hayan sido expedidos en los que consten las retenciones en la fuente que le fueron practicadas en el país durante el año para el cual solicita la respectiva Certificación sobre Situación Tributaria.

(Artículo 3º, Resolución número 26 de 2019)

Artículo 1.6.6.4. Presentación de la solicitud. Las solicitudes de certificaciones de que tratan el artículo 1.6.6.1 y artículo 1.6.6.2 de la presente resolución, deberán estar firmadas por la persona natural, representante legal o apoderando según el caso en debida forma y con la totalidad de los requisitos exigidos y radicarse en físico ante la Subdirección de Gestión de Fiscalización Internacional o ante las Direcciones Seccionales de Impuestos, de Aduanas o de Impuestos y Aduanas Nacionales, quienes a su vez deberán remitirlas de forma inmediata a la Subdirección de Gestión de Fiscalización Internacional para su respectivo trámite.

Parágrafo. La solicitud de que trata este artículo deberá realizarse únicamente en forma electrónica una vez la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales implemente y habilite el servicio informático electrónico para los Certificados de Acreditación de Residencia Fiscal y/o Situación Tributaria, del cual se expedirá el procedimiento correspondiente.

(Artículo 4º, Resolución número 26 de 2019)

Artículo 1.6.6.5. Procedimiento para la expedición de las certificaciones. Recibida la solicitud por parte de la Subdirección de Gestión de Fiscalización Internacional, el funcionario encargado deberá verificar el cumplimiento de los requisitos y, en caso de que falte información o la entregada sea inconsistente, comunicará al interesado tal circunstancia, a través del correo electrónico informado en el formato número 1381, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción de la documentación, con el fin de que el solicitante complemente y/o aclare la información dentro de un plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de envío de la comunicación. Si transcurrido este término no se recibe respuesta, se entenderá que se desiste de la solicitud.

Cuando la solicitud haya sido presentada en debida forma y con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos, el funcionario encargado realizará el trámite interno de comprobación de la residencia fiscal, situación tributaria o ambas, según sea el caso.

La certificación deberá ser emitida por el Subdirector de Gestión de Fiscalización Internacional de la Dirección de Gestión de Fiscalización de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, en un plazo máximo de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que la solicitud haya sido recibida con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos.

En los casos en los que para expedir la Certificación de Acreditación de Residencia Fiscal se requiera solicitar a la U.A.E. Migración Colombia el Certificado de Movimientos Migratorios del solicitante y este sea el único documento faltante, el plazo de quince (15) días hábiles para la expedición de la certificación se contará a partir del día siguiente a la fecha en que se reciba la respuesta por parte de la U.A.E. Migración Colombia.

Cuando proceda la corrección de una Certificación de Acreditación de Residencia Fiscal o de una Certificación sobre Situación Tributaria, el nuevo documento deberá expedirse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud de corrección y reemplazará la certificación anterior. Si el funcionario no considera procedente la solicitud, lo comunicará al interesado especificando los motivos en que se fundamenta.

Parágrafo 1º. Los certificados de Acreditación de Residencia Fiscal y/o Situación Tributaria tendrán vigencia indefinida a partir de la fecha de expedición del mismo.

Parágrafo 2º. Para las certificaciones de que trata el artículo 1.6.6.1 y artículo 1.6.6.2 de la presente resolución, la Subdirección de Gestión de Fiscalización Internacional podrá expedir hasta un máximo de dos (2) copias por solicitud.

(Artículo 5º, Resolución número 26 de 2019)

Artículo 1.6.6.6. Improcedencia de la solicitud. En caso de que se determine la improcedencia de la expedición de cualquiera de las certificaciones de que tratan el artículo 1.6.6.1 y artículo 1.6.6.2 de la presente resolución, el funcionario competente así lo declarará, dentro de los términos previstos en el artículo 1.6.6.5. La improcedencia se declarará mediante resolución motivada, contra la cual procederán los recursos de reposición y, en subsidio, el de apelación, que deberán interponer dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la resolución, de conformidad con el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA).

La solicitud de Certificación de Acreditación de Residencia Fiscal se declarará improcedente cuando se compruebe que el solicitante no cumple con los requisitos para considerarlo residente en el territorio nacional, establecidos en los artículos 10 o 12-1 del Estatuto Tributario, sin perjuicio del parágrafo 1º del artículo 1.6.6.1 de esta resolución.

La solicitud de Certificación sobre Situación Tributaria se declarará improcedente cuando se compruebe que el solicitante no fue sujeto de retenciones en la fuente por el período gravable indicado en la solicitud y/o no presentó las declaraciones por concepto de los impuestos sobre la renta y complementarios, impuesto al patrimonio, impuesto a la riqueza y demás impuestos afines.

(Artículo 6º, Resolución número 26 de 2019)

Artículo 1.6.6.7. Formatos. Las solicitudes de Certificación de Acreditación de Residencia Fiscal o sobre Situación Tributaria a que se refiere la presente resolución deberán realizarse diligenciando en su totalidad la información solicitada en el formato número 1381 adjunto, el cual hace parte integral de esta resolución.

La Certificación de Acreditación de Residencia Fiscal en Colombia deberá expedirse en el formato número 1379 adjunto, el cual hace parte integral de esta resolución.

La Certificación sobre Situación Tributaria en Colombia, deberá expedirse en el formato número 1380 adjunto, el cual hace parte integral de esta resolución.

(Artículo 7º, Resolución número 26 de 2019)

CAPÍTULO 7.

REGISTRO DE CONTRATOS DE IMPORTACIÓN DE TECNOLOGÍA

Artículo 1.6.7.1. Objeto. Establecer el procedimiento para la presentación, registro y administración del registro de los contratos de importación de tecnología en cumplimiento del inciso 2 del artículo 123 del Estatuto Tributario, así como expedir las certificaciones correspondientes a través del Servicio Informático dispuesto por la DIAN.

(Artículo 1º, Resolución número 8742 de 2023)

Artículo 1.6.7.2. Alcance. Los contratos de importación de tecnología que se registren ante la DIAN corresponden, entre otros, a los enmarcados en las siguientes modalidades:

1. Contratos de licencia de tecnología
2. Contratos de licencia de marcas
3. Contratos de licencia de patentes
4. Contratos de asistencia técnica
5. Contratos de servicios técnicos
6. Contratos de ingeniería básica
7. Los demás contratos tecnológicos.

Parágrafo 1º. Los contratos de licencia de distribución o de uso de soporte lógico (*software*) y los contratos de licencia de la propiedad literaria, artística y científica no se deben presentar para registro por tratarse de obras enmarcadas dentro del Derecho de Autor (Ley 23 de 1982).

Parágrafo 2º. Los contratos de importación de tecnología que contengan las cláusulas indicadas en los parágrafos 1º y 2º del artículo 2º del Decreto número 259 de 1992, no serán objeto de registro.

(Artículo 2º, Resolución número 8742 de 2023)

Artículo 1.6.7.3. Requisitos para solicitar el registro de un contrato de importación de tecnología. Los requisitos que se debe cumplir para efectuar la solicitud de registro de un contrato de importación de tecnología son:

1. Que el solicitante se encuentre inscrito en el Registro Único Tributario (RUT).
2. Que el solicitante esté domiciliado o representado legalmente en el país.
3. Presentar la solicitud de registro dentro de la oportunidad legal establecida en el artículo 123 del Estatuto Tributario, con la siguiente información:

3.1. Datos generales del solicitante referentes a nombre, razón social, identificación y ubicación.

3.2. Especificación de la solicitud referente a la identificación de la modalidad que reviste la transferencia de tecnología que se importa.

3.3. Valor de cada uno de los elementos del contrato en dólares americanos USD, excepto para los contratos de cuantía indeterminada.

3.4. Información del contrato referente a: título, objeto y vigencia del contrato.

3.5. Información del proveedor del servicio o contratista en el exterior referente a ubicación e identificación.

3.6. Manifestaciones bajo gravedad de juramento, en las que el solicitante declara que la información presentada en la solicitud, en el contenido del contrato y en los documentos soporte de la solicitud, es correcta, veraz y cumple con los requisitos exigidos.

3.7. Compromisos que el solicitante acepta cumplir cuando el Contrato quede registrado, los cuales hacen referencia a las obligaciones indicadas en el artículo 1.6.7.11 de la presente resolución.

3.8. Relación de documentos soporte de la solicitud.

4. Cargar en el sistema los documentos soporte al momento de la solicitud de registro del contrato de importación o a más tardar dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al diligenciamiento del formulario.

(Artículo 3º, Resolución número 8742 de 2023)

Artículo 1.6.7.4. Documentos soporte de la solicitud de registro. El contrato de importación de tecnología es el documento que soporta la solicitud de registro y debe:

1. Incluir las partes del contrato, el objeto, la causa, las obligaciones, la fecha de celebración y/o modificación y la firma de ambas partes.
2. Cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 2º del Decreto número 259 de 1992.
3. Estar en idioma castellano o si ha sido suscrito en idioma distinto del castellano, se debe presentar su correspondiente traducción oficial.

Cuando se trate de solicitudes de registro de contratos que licencien la explotación de Derechos de Propiedad Industrial, también será documento soporte de la solicitud de registro, la certificación del registro de marca(s), patente(s), diseño(s) industrial(es) y/o esquema de trazado de circuitos integrados la cual debe cumplir con las siguientes formalidades:

a. Certificación expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio o quien haga sus veces.

b. Certificación en la que conste la vigencia, titularidad, clase de la(s) marca(s) y/o patente(s), diseño(s) industrial(es) y/o esquema de trazado de circuitos integrados objeto del contrato.

c. En el caso de contratos de licencia de patente(s), diseño(s) industrial(es) y/o esquema de trazado de circuitos integrados, también será documento soporte de la solicitud de registro la(s) certificación(es) de la inscripción en el Registro Público de la Propiedad Industrial administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio o quien haga sus veces, del respectivo contrato de licencia.

Parágrafo 1º. Los contratos de licencia de diseño(s) industrial(es) y contratos de licencia de esquema de trazado de circuitos integrados se considerarán contratos de licencia y patente para efectos del registro en el sistema.

Parágrafo 2º. La información contenida en los documentos soporte debe ser veraz, exacta y coincidir con la información presentada en la solicitud de registro.

(Artículo 4º, Resolución número 8742 de 2023)

Artículo 1.6.7.5. Plazo para presentar el contrato. El solicitante deberá presentar la solicitud de registro del contrato o su modificación en los plazos previstos en el artículo 123 del Estatuto Tributario.

Parágrafo 1º. El solicitante deberá certificar por escrito la fecha de suscripción del contrato cuando en este no conste la fecha de su celebración o modificación.

Parágrafo 2º. El plazo para el registro de contratos cuya vigencia es menor a tres o seis meses, bien sea por su suscripción por primera vez o su modificación, corresponde a los mismos plazos de registro establecidos en el artículo 123 del Estatuto Tributario.

Parágrafo 3º. Para contratos cuya vigencia sea indefinida o tengan renovación automática, al momento de diligenciar el formulario de solicitud registro de contratos de importación de tecnología en el sistema, se registrará 31/12/9999, en la casilla de "Vigencia del contrato Fecha hasta abrir el calendario y seleccionar fecha indefinida".

(Artículo 5º, Resolución número 8742 de 2023)

Artículo 1.6.7.6. Presentación de la solicitud de registro. La persona natural o representante legal principal o suplente, o apoderado general interesada en el registro del contrato debe diligenciar, firmar y enviar la solicitud de registro de contrato de importación de tecnología en el formulario de solicitud registro de contratos de importación de tecnología a través del Servicio Informático de la DIAN.

Una vez firmada la solicitud y cargados los documentos soporte asociados a la solicitud de registro, se entenderá finalizada la presentación de la solicitud de registro de contratos de importación de tecnología y la DIAN procederá a realizar el análisis y verificación de la solicitud de que trata el artículo 1.6.7.7 de la presente resolución a través del Servicio Informático.

Parágrafo. La firma de la solicitud se realizará haciendo uso del instrumento de firma electrónica que se asigna al representante legal principal, representante legal suplente o apoderado general, quien para tales efectos tiene la calidad de suscriptor en las condiciones y con los procedimientos señalados en el CAPÍTULO 4 del TÍTULO 7 de la PARTE 1 de la presente resolución expedida por la DIAN o la que la modifique o sustituya.

(Artículo 6º, Resolución número 8742 de 2023)

Artículo 1.6.7.7. Revisión de la solicitud de registro. Una vez solicitado el registro del contrato de importación de tecnología por parte del solicitante, la Subdirección de Fiscalización Internacional de la DIAN, o quien haga sus veces, analizará y verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en este capítulo y resolverá la situación dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud a través del Sistema Informático de la DIAN. La comunicación por parte de la administración, una vez revisada la solicitud, se referirá a cualquiera de los siguientes eventos:

1. Contrato de Importación de tecnología registrado: El contrato será registrado una vez verificado que en el proceso de presentación y formalización de la solicitud de registro de contrato de importación de tecnología se cumple con lo establecido en el artículo 1.6.7.3, artículo 1.6.7.4, artículo 1.6.7.5 y artículo 1.6.7.6 de la presente resolución.
2. Contrato de importación de tecnología no registrado: El contrato no será registrado cuando una vez verificado que en el proceso de presentación y formalización de la solicitud de registro de contrato de importación de tecnología, no cumple con lo establecido en el artículo 1.6.7.3, artículo 1.6.7.4, artículo 1.6.7.5 y artículo 1.6.7.6 de la presente resolución.

Parágrafo 1º. Cuando el contrato de importación de tecnología no quede registrado una vez se surta la revisión de la solicitud, la DIAN a través del Servicio Informático informará el motivo que dio lugar a ello.

Parágrafo 2º. Cuando el contrato de importación de tecnología no quede registrado según lo dispuesto en el presente artículo, el solicitante podrá presentar una nueva solicitud de acuerdo con lo establecido en la presente resolución, para lo cual deberá tener en cuenta los términos del artículo 123 del Estatuto Tributario.

(Artículo 7º, Resolución número 8742 de 2023)

Artículo 1.6.7.8. Registro del contrato de importación de tecnología. El registro del contrato se hará una vez se obtenga la decisión favorable al cumplirse los requisitos establecidos en la presente resolución y verificados por parte de la DIAN. El certificado de

registro quedará disponible en el Servicio Informático de la DIAN, para que el titular del registro y la DIAN puedan consultar, generar y descargar en formato PDF la certificación de los contratos registrados, así:

1. Con cargo al NIT de la organización que suscribió el contrato.

2. Identificado con un número de registro consecutivo asignado por la DIAN.

3. Con los soportes correspondientes a la solicitud de registro, su análisis, decisión final y formato PDF de la Certificación de registro.

Parágrafo 1º. Para los efectos fiscales y demás controles de la Entidad, el registro del contrato de importación de tecnología realizado en los términos establecidos en el artículo 123 del Estatuto Tributario, surtirá plenos efectos a partir de la fecha en que el contrato de importación de tecnología fue suscrito o modificado.

Parágrafo 2º. Cuando un contrato de importación de tecnología registrado sea objeto de modificaciones o adiciones, el interesado deberá presentar una nueva solicitud de registro cumpliendo con lo establecido en el artículo 1.6.7.3, artículo 1.6.7.4, artículo 1.6.7.5 y artículo 1.6.7.6 de la presente resolución.

Así mismo, el interesado deberá antes de registrar el nuevo contrato modificado o adicionado, solicitar la terminación voluntaria del contrato registrado de acuerdo con lo señalado en el Artículo 1.6.7.10 de la presente resolución.

(Artículo 8, Resolución número 8742 de 2023)

Artículo 1.6.7.9. Vigencia del registro del contrato. Una vez registrado el contrato dentro del término establecido en el artículo 123 del Estatuto Tributario, el registro tendrá la siguiente vigencia:

1. Desde la fecha en que el contrato de importación de tecnología se suscribió o modificó, hasta la fecha de finalización de la vigencia del contrato.

2. Desde la fecha en que el contrato de importación de tecnología se suscribió o modificó, hasta la fecha de terminación voluntaria efectuada por el interesado.

(Artículo 9º, Resolución número 8742 de 2023)

Artículo 1.6.7.10. Terminación voluntaria del registro de un contrato de importación de tecnología. El solicitante podrá solicitar la terminación voluntaria de un registro del contrato de importación de tecnología en cualquier momento.

Para el efecto, debe diligenciar, firmar y enviar la solicitud de terminación voluntaria del contrato de importación de tecnología, a través del Servicio Informático de la DIAN; diligenciando el formulario de solicitud registro de contratos de importación de tecnología, cargando como documento soporte el contrato, y señalando en la casilla "Objeto del Contrato": Solicitud de Terminación Voluntaria, e indicar el número de formulario con que se registró el contrato que requiere terminar voluntariamente. Adicionalmente, en la casilla de Vigencia del contrato Fecha hasta, es válido digitar en dicha casilla la fecha del día siguiente en que está solicitando la Terminación Voluntaria.

(Artículo 10, Resolución número 8742 de 2023)

Artículo 1.6.7.11. Obligaciones de los importadores que registren contratos de importación de tecnología. Los importadores que hayan registrado un contrato de importación de tecnología ante la DIAN, tendrán las siguientes obligaciones:

1. Responder por la veracidad y exactitud de los datos consignados en el contrato de importación de tecnología registrado y demás documentos soporte del registro.

2. Permitir, facilitar y colaborar con la práctica de las diligencias ordenadas por la dependencia competente de la DIAN en un control posterior, para verificar los documentos y las operaciones relacionadas con el contrato registrado.

3. Mantener los requisitos y condiciones en virtud de los cuales se otorgó el registro del contrato y, en caso de requerirse modificaciones o adiciones al contrato registrado deberá cumplirse con lo señalado en el parágrafo 2º del artículo 1.6.7.8 de la presente resolución.

(Artículo 11, Resolución número 8742 de 2023)

Artículo 1.6.7.12. Previsiones. El solicitante deberá prever con suficiente anticipación el adecuado funcionamiento de los medios requeridos para asegurar el cumplimiento de las obligaciones antes descritas.

En ningún caso constituirán causales de justificación de extemporaneidad en el registro, las siguientes:

1. Los daños en los sistemas, conexiones y/o equipos informáticos del informante.

2. No agotar los procedimientos previos a la solicitud de registro de los contratos de importación de tecnología.

3. El no activar el instrumento de firma electrónica (IFE), por quienes deben cumplir con la obligación registro del contrato o la solicitud de cambio o asignación de un nuevo instrumento de firma electrónica (IFE), con una antelación no inferior a tres días hábiles al vencimiento.

4. El olvido de las claves asociadas al mismo, por quienes deben cumplir el deber de realizar la solicitud de registro del contrato de importación de tecnología.

Parágrafo. Cuando por inconvenientes técnicos no haya disponibilidad de los servicios informáticos o se presenten situaciones de fuerza mayor que le impidan al obligado cumplir con el registro del contrato de importación de tecnología, la misma deberá ser presentada a más tardar al día siguiente a aquel en que los servicios informáticos de la DIAN se hayan restablecido o la situación de fuerza mayor se haya superado. En este último evento, el declarante deberá remitir a la Subdirección de Fiscalización Internacional de la DIAN prueba de los hechos constitutivos de la fuerza mayor.

(Artículo 12, Resolución número 8742 de 2023)

CAPÍTULO 8.

INFORMACIÓN EN DESARROLLO DEL "ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA PARA MEJORAR EL CUMPLIMIENTO FISCAL INTERNACIONAL E IMPLEMENTAR EL INTERCAMBIO AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN RESPECTO A LA LEY SOBRE EL CUMPLIMIENTO FISCAL RELATIVO A CUENTAS EN EL EXTRANJERO (FATCA)"

Artículo 1.6.8.1. Definiciones. Para efectos de la aplicación e interpretación de la presente resolución y sus anexos, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

a) El término "**Estados Unidos (EE. UU.)"** significa Estados Unidos de América, incluidos los estados del mismo, pero no incluye los Territorios de EE. UU. Cualquier referencia a un "Estado" de los Estados Unidos incluye al Distrito de Columbia;

b) La expresión "**Territorio de EE. UU."** significa Samoa Americana, la Mancomunidad de las Islas Marianas del Norte, Guam, el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o las Islas Vírgenes de EE. UU.;

c) El término "**IRS"** significa el Servicio de Rentas Internas de EE. UU.;

d) El término "**Colombia**" significa la República de Colombia.

e) La expresión "**Jurisdicción Asociada**" significa una jurisdicción que tenga en vigor un acuerdo con los Estados Unidos para facilitar la implementación de la Ley FATCA, diferente de Colombia. La lista identificando las Jurisdicciones Asociadas será publicada por el IRS.

f) El término "Autoridad Competente" quiere decir:

(1) en el caso de Estados Unidos, el Secretario del Tesoro o su delegado; y

(2) en el caso de Colombia, el Director de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o su delegado.

g) La expresión "Institución Financiera" significa una Institución de Custodia, una Institución de Depósitos, una Entidad de Inversión o una Compañía de Seguros Especificada;

h) La expresión "**Institución de Custodia"** significa cualquier Entidad que posea activos financieros por cuenta de terceros, como parte sustancial de su negocio. Una Entidad posee activos financieros por cuenta de terceros como parte sustancial de su negocio, si el ingreso bruto de la Entidad atribuible a dicha posesión y los servicios financieros relacionados es igual o superior al veinte por ciento (20%) del ingreso bruto de la Entidad durante el periodo más corto entre: (i) un periodo de tres años que finalice el 31 de diciembre (o el último día de un periodo contable que no sea un año de calendario) anterior al año en que se hace la determinación; o (ii) el periodo durante el cual la entidad ha existido;

i) La expresión "**Institución de Depósitos**" significa cualquier Entidad que acepte depósitos en el curso ordinario de su actividad bancaria, financiera o similar (entre otros, compañías de financiamiento, cooperativas de ahorro y crédito, cooperativas financieras);

j) La expresión "**Entidad de Inversión**" significa cualquier Entidad que realice como un negocio o tenga como objeto social (o sea administrada por una entidad que realice como un negocio o tenga como objeto social) una o más de las siguientes actividades u operaciones para o por cuenta de un cliente:

(1) Negociación con instrumentos de mercado monetario (cheques, pagarés, certificados de depósito, derivados, etc.); divisas; instrumentos referenciados a tipo de cambio, de tasas de interés o índices; valores negociables o negociación de futuros sobre mercancías (commodities);

(2) Administración de inversiones individuales o colectivas; lo cual comprende, entre otros, la administración de Fondos de Inversión Colectiva en los términos de la parte 3 del Decreto número 2555 de 2010, la administración de Fondos Mutuos de Inversión, la administración de Portafolios de Terceros APT y la administración de Patrimonios Autónomos de Inversión; o

(3) Otro tipo de inversión, administración o manejo de fondos o dinero por cuenta de terceros.

Este Literal (j) deberá interpretarse de una manera que sea consistente con un lenguaje similar establecido en la definición de "**Institución Financiera"** en las Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera (GAFI, por su nombre en francés, Groupe d'action financière sur le blanchiment de capitaux).

k) La expresión "**Compañía Aseguradora Especificada**" significa cualquier Entidad que sea una compañía de seguros (o la sociedad controladora de una compañía de seguros) que emita o esté obligada a hacer pagos con respecto a Contratos de Seguro con Valor en Efectivo o a Contratos de Renta Vitalicia;

l) La expresión "**Institución Financiera de Colombia**" significa (i) cualquier Institución Financiera organizada bajo las leyes de Colombia, pero excluyendo cualesquiera sucursales de la misma que se ubiquen fuera de Colombia, y (ii) cualquier sucursal de una Institución Financiera que no haya sido organizada bajo las leyes de Colombia, si dicha sucursal se ubica en Colombia.

m) La expresión "**Institución Financiera de Jurisdicción Asociada"** significa (i) cualquier Institución Financiera establecida en una Jurisdicción Asociada, excluyendo cualesquiera sucursales de la misma que se ubiquen fuera de la Jurisdicción Asociada, y (ii) cualquier sucursal de una Institución Financiera que no se encuentre establecida en la Jurisdicción Asociada, si dicha sucursal se ubica en la Jurisdicción Asociada.

n) La expresión **"Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar**" significa cualquier Institución Financiera de Colombia que no sea una Institución Financiera de Colombia No Sujeta a Reportar;

o) La expresión "**Institución Financiera de Colombia No Sujeta a Reportar**" significa cualquier Institución Financiera de Colombia u otra Entidad residente en Colombia que sea identificada en el Anexo T6.9 como una Institución Financiera de Colombia No Sujeta a Reportar o que de otra manera califique como una FFI Considerada Cumplidora, o un beneficiario efectivo exento bajo las Regulaciones del Tesoro de EE. UU. vigentes a la fecha de reporte de la información.

p) La expresión "**Institución Financiera No Participante**" significa:

(1) Una FFI No Participante, como se define en las Regulaciones del Tesoro de EE. UU. vigentes a la fecha del reporte de la información.

(2) Del numeral 1 se excluyen las Instituciones Financieras de Colombia y las Instituciones Financieras de Jurisdicción Asociada.

(3) No obstante lo anterior, se consideran como Instituciones Financieras No Participantes aquellas tratadas como tal por los EE. UU. de acuerdo con el inciso 2(b) del artículo 5º del Acuerdo o en la disposición correspondiente de un acuerdo entre EE. UU. y una Jurisdicción Asociada.

q) La expresión **"Cuenta Financiera**" significa una cuenta mantenida en una Institución Financiera, incluyendo:

(1) En el caso de una Entidad que es una Institución Financiera solamente porque es una Entidad de Inversión, cualquier participación en el capital o deuda (distinto a participaciones que se negocian regularmente en un mercado de valores establecido) en la Institución Financiera que únicamente esté definida como tal por ser una Entidad de Inversión;

(2) En el caso de una Institución Financiera no descrita en el inciso anterior, cualquier participación en el capital o deuda en la Institución Financiera (distinto a participaciones que se negocian regularmente en un mercado de valores establecido), si (i) el valor de las participaciones en el capital o deuda está determinado, directa o indirectamente, principalmente en referencia a activos que generan Pagos con Fuente de Riqueza en EE. UU. Sujetos a Retención, y (ii) las clases de las participaciones han sido establecidas con el propósito de evitar el reporte de conformidad con esta resolución; y

(3) Cualquier Contrato de Seguro con Valor en Efectivo y cualquier Contrato de Renta Vitalicia emitido o mantenido por una Institución Financiera, distinto a una renta vitalicia inmediata no transferible que no esté relacionada con inversiones, que sea emitida para una persona natural y monetice un beneficio sobre pensión o discapacidad proporcionado por una cuenta excluida de la definición de Cuenta Financiera, en el Anexo T6.9.

No obstante lo anterior, la expresión "**Cuenta Financiera**" no incluye cuentas consideradas excluidas de la definición de Cuenta Financiera en el Anexo T6.9. Para efectos de la presente resolución, las participaciones se "**negocian regularmente**" si hay un volumen significativo de comercio con respecto a las participaciones en forma permanente, y un "**mercado de valores establecido"** significa un mercado de valores que es reconocido oficialmente y supervisado por una autoridad gubernamental en que se encuentra el mercado y que tiene un valor anual significativo de acciones negociadas en el intercambio. Para efectos del literal q), una participación en una Institución Financiera no se "negocia regularmente", y deberá ser tratada como una Cuenta Financiera si el titular de la participación (que no sea una Institución Financiera que actúa como intermediaria) se ha registrado en los libros de dicha Institución Financiera. La frase anterior no se aplicará a las participaciones registradas por primera vez en los libros de dicha Institución Financiera previo al 1º de julio de 2014, y con respecto a las participaciones registradas por primera vez en los libros de dicha institución financiera el 1º de julio de 2014 o después, una Institución Financiera no está requerida a aplicar la frase precedente antes del 1º de enero de 2016.

r) La expresión "**Cuenta de Depósito**" incluye cualquier cuenta comercial, de cheques, de ahorros, a plazo o una cuenta documentada en un certificado de depósito, de ahorro, de inversión, de deuda u otro instrumento similar mantenido por una Institución Financiera en el ejercicio ordinario de su actividad bancaria o similar. Una Cuenta de Depósito también incluye un monto mantenido por una compañía de seguros en virtud de un contrato de inversión garantizada o un acuerdo similar para pagar o acreditar intereses al respecto.

s) La expresión "**Cuenta en Custodia**" significa una cuenta (distinta a un Contrato de Seguro o un Contrato de Renta Vitalicia) para beneficio de otra persona que mantenga cualquier instrumento financiero o contrato para inversión (incluyendo, pero no limitado a, una acción o participación en una sociedad, obligaciones, bonos, instrumentos de deuda u otro título ejecutivo, transacciones cambiarias o de mercancías –commodities–, contratos de intercambio –swap– por incumplimiento crediticio o basados en un índice no financiero, contratos de valor nocional, Contratos de Seguro o de Renta Vitalicia y opciones u otros instrumentos derivados);

t) La expresión "Participación en el Capital", en el caso de una asociación de personas que sea una Institución Financiera, significa tanto la participación en el capital o en las utilidades de esta. En el caso de un fideicomiso que sea una Institución Financiera, se considera que una Participación en el Capital está en posesión de cualquier persona que sea tratada como un fideicomitente o beneficiario de todo o parte del fideicomiso, o cualquier otra persona natural que ejerza en última instancia el control efectivo sobre el mismo. Una Persona Especificada de EE. UU., deberá ser tratada como la beneficiaria de un fideicomiso extranjero si la misma tiene el derecho a percibir directa o indirectamente (por ejemplo, a través de un representante) una distribución obligatoria o puede recibir, directa o indirectamente, una distribución discrecional del fideicomiso.

u) La expresión "**Contrato de Seguro**" significa un contrato (que no sea un Contrato de Renta Vitalicia) por el cual el emisor acuerda pagar una cantidad al suscitarse una contingencia específica que involucre mortalidad, enfermedad, accidentes, responsabilidad jurídica o riesgo en alguna propiedad;

v) La expresión "**Contrato de Renta Vitalicia**" significa un contrato por el cual el emisor acuerda realizar pagos totales o parciales en un periodo determinado, referenciados a la expectativa de vida de una o varias personas naturales. La expresión también incluye los contratos que sean considerados como un Contrato de Renta Vitalicia de conformidad con la legislación, regulación o práctica de la jurisdicción donde se celebra el mismo y por el cual el emisor acuerda realizar pagos por un periodo de años;

w) La expresión **"Contrato de Seguro con Valor en Efectivo"** significa un Contrato de Seguro (que no sea un contrato de reaseguro para indemnizaciones entre dos compañías aseguradoras) que tiene un Valor en Efectivo superior a cincuenta mil dólares (US$50.000) o su equivalente en pesos colombianos convertidos de acuerdo con lo previsto en el inciso C(4) de la Sección VI del Anexo T6.8 de esta resolución;

x) La expresión "**Valor en Efectivo**" significa el mayor valor entre (i) la cantidad que el asegurado tiene derecho a percibir tras la cancelación o terminación del contrato (determinada sin reducir cualquier comisión por cancelación o política de préstamo) y (ii) la cantidad que el asegurado puede obtener como préstamo de conformidad o con respecto al contrato. No obstante lo anterior, la expresión "**Valor en Efectivo**" no incluye una cantidad a pagar de acuerdo a un Contrato de Seguros, como:

(1) Los beneficios por una lesión o enfermedad personal, o cualquier otro beneficio que genere una indemnización derivada por una pérdida económica generada al momento de suscitarse el evento asegurado;

(2) Un reembolso para el asegurado por una prima pagada con anterioridad de conformidad con el Contrato de Seguro (que no sea un contrato de seguro de vida) en virtud de una política de cancelación o terminación, por una disminución en la exposición al riesgo durante el periodo efectivo del Contrato de Seguro, o derivado de una redeterminación de la prima pagadera ante una corrección en la emisión o por otro error similar; o

(3) Un dividendo percibido por el asegurado con base en la experiencia del aseguramiento del contrato o grupo involucrado.

y) La expresión "**Cuenta Reportable**" significa una Cuenta Reportable a EE. UU;

z) El término "**Cuenta Reportable a EE. UU.**" significa una Cuenta Financiera mantenida por una Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar y mantenida por una o más Personas Especificadas de EE. UU., o por una "**Entidad que no es de EE. UU.**" con una o más Personas que ejercen el Control que sean Personas Especificadas de EE. UU. No obstante lo anterior, una cuenta no deberá ser tratada como una Cuenta Reportable a EE. UU. si dicha cuenta no está identificada como una Cuenta Reportable a EE. UU., después de la aplicación de los procedimientos de debida diligencia en el Anexo T6.8.

aa) El término "Cuentahabiente" significa la persona registrada o identificada por la Institución Financiera que mantiene la cuenta como el titular de una Cuenta Financiera. Para los fines de esta resolución, no se tratará como Cuentahabiente a la persona, distinta de una Institución Financiera, que mantenga una Cuenta Financiera en beneficio o por cuenta de otra persona, en su calidad de agente, custodio, representante, firmante, asesor de inversiones o intermediario, y esta otra persona es tratada como la titular de la cuenta. En el caso de un Contrato de Seguro con Valor en Efectivo o un Contrato de Renta Vitalicia, el Cuentahabiente es cualquier persona habilitada para acceder al Valor en Efectivo o a cambiar al beneficiario del contrato. Si ninguna persona puede acceder al Valor en Efectivo o cambiar al beneficiario, los Cuentahabientes serán cualesquiera personas nombradas como titulares en el contrato y cualquier persona que tenga el derecho a percibir un pago de conformidad al mismo. Al momento del vencimiento del Contrato de Seguro con Valor en Efectivo o el Contrato de Renta Vitalicia, cada persona con derecho a recibir el pago de acuerdo con el contrato será tratado como un Cuentahabiente;

bb) La expresión "**Persona de EE. UU.**" significa un ciudadano de EE. UU., o una persona natural residente de EE. UU., una asociación de personas o sociedad (corporation)

constituida en los Estados Unidos, o de conformidad a la legislación de los Estados Unidos o cualquiera de sus Estados, un fideicomiso si (i) una corte de los Estados Unidos tendría autoridad, de acuerdo con la legislación aplicable, para dictar órdenes o sentencias sobre sustancialmente todos los asuntos relacionados con la administración del fideicomiso, y (ii) una o varias personas de EE. UU., tienen la autoridad para controlar todas las decisiones sustanciales del fideicomiso, o herencia del fallecido que fuera un ciudadano o residente de los Estados Unidos. Este inciso deberá ser interpretado de conformidad con el Código de Rentas Internas de EE. UU;

cc) La expresión "**Persona Especificada de EE. UU.**" significa una persona de EE. UU., distinta a: (i) una sociedad cuyas acciones se negocian regularmente en una o varias bolsas de valores; (ii) cualquier sociedad (corporation) que sea miembro de un mismo grupo afiliado expandido, como se define en la sección 1471(e)(2) del Código de Rentas Internas de EE. UU., como una sociedad (corporation) descrita por la cláusula (i); (iii) los Estados Unidos, o cualquier agencia u organismo que sea de su propiedad total; (iv) cualquier Estado de los Estados Unidos, Territorio de EE. UU., subdivisión política de los anteriores, o agencia u organismo que sea de la propiedad total de una o varias de los anteriores; (v) cualquier organización exenta de pagar impuestos de conformidad con la sección 501(a) o un plan de retiro de una persona natural de acuerdo con la sección 7701(a)(37) del Código de Rentas Internas de EE. UU.; (vi) cualquier banco como se define en la sección 581 del Código de Rentas Internas de EE. UU.; (vii) cualquier fideicomiso de inversión en bienes raíces como se define en la sección 856 del Código de Rentas Internas de EE. UU.; (viii) cualquier sociedad de inversión regulada como se define en la sección 851 del Código de Rentas Internas de EE. UU. o cualquier entidad registrada ante la Comisión del Mercado de Valores de conformidad con la Ley de Sociedades de Inversión de 1940 (15 U.S.C. 80a-64); (ix) cualquier fondo fiduciario común como se define en la sección 584(a) del Código de Rentas Internas de EE. UU.; (x) cualquier fideicomiso que esté exento de pagar impuestos de conformidad a la sección 664(c) del Código de Rentas Internas de EE. UU. o que se describa en la sección 4947(a)(1) de este mismo ordenamiento; (xi) un corredor de valores, mercancías (commodities) o instrumentos financieros derivados (incluyendo los contratos de valor nocional, futuros, contratos adelantados (forwards) y opciones) que estén registrados como tales de conformidad a la legislación de los Estados Unidos o cualquier Estado; (xii) un corredor como se define en la sección 6045(c) del Código de Rentas Internas de EE. UU.; o (xiii) cualquier fideicomiso exento de impuestos en virtud de un plan descrito en la sección 403(b) o la sección 457(g) del Código de Rentas Internas de EE. UU.

dd) El término "Entidad" significa una persona jurídica o un instrumento jurídico (legal arrangement), tal como un fideicomiso;

ee) La expresión "Entidad que no es de EE. UU." significa una Entidad que no es una Persona de EE. UU;

ff) La expresión "**Pago con Fuente de Riqueza en EE. UU. "Sujeto a Retención"** significa cualquier pago por concepto de intereses (incluyendo cualquier descuento por su primera emisión), dividendos, rentas, salarios, sueldos, primas, anualidades, compensaciones, remuneraciones, emolumentos y cualquier otra ganancia, utilidad o ingreso fijo o determinable, anual o periódico, si proviene de fuente de riqueza de Estados Unidos. No obstante lo anterior, un pago con fuente de riqueza en EE. UU. sujeto a retención no incluye los que no estén sujetos a retención de conformidad con las Regulaciones del Tesoro de EE. UU. aplicables.

gg) Una Entidad es una "**Entidad Relacionada**" con otra Entidad cuando cualquiera de ellas controla a la otra, o cuando ambas se encuentran bajo el mismo control. Para estos efectos, el control incluye la propiedad directa o indirecta de más del cincuenta por ciento (50%) del derecho a voto o del valor de una Entidad. Colombia podrá tratar a una Entidad como Entidad no Relacionada de otra Entidad cuando ambas no son miembros del mismo grupo afiliado expandido, como se define en la sección 1471(e)(2) del Código de Rentas Internas de EE. UU;

hh) La expresión "**TIN de EE. UU.**" significa el número de identificación tributaria federal de EE. UU;

ii) La expresión "**NIT Colombiano"** quiere decir el número de Identificación Tributaria de Colombia;

jj) La expresión "Personas que ejercen el Control" significa las personas naturales que ejercen control sobre una entidad. En el caso de un fideicomiso, dicho término significa fideicomitente, fideicomisarios, protector (si lo hay), beneficiarios o grupo de beneficiarios y cualquier otra persona natural que ejerza el control efectivo final sobre el fideicomiso, y en el caso de otras organizaciones jurídicas distintas al fideicomiso, dicho término significa cualquier persona en una posición equivalente o similar. El término "Personas que ejercen Control" deberá ser interpretado en consistencia con las Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera (GAFI, por sus siglas en francés, Groupe d'action financière sur le blanchiment de capitaux), en especial las recomendaciones 10 y 25, como fueron adoptadas en febrero de 2012.

Parágrafo. Otras definiciones. Las definiciones mencionadas en los Anexos de esta resolución, harán parte del listado previsto en este artículo.

(Artículo 1º, Resolución número 60 de 2015)

Artículo 1.6.8.2. Instituciones Financieras de Colombia Sujetas a Reportar. Están sujetas a reportar todas las Instituciones Financieras de Colombia que reúnan las condiciones para ser consideradas como: Institución de Custodia, Institución de Depósitos, Entidad de Inversión o una Compañía de Seguros Especificada, de acuerdo con lo definido en el artículo 1.6.8.1 de esta resolución; prevaleciendo sobre las definiciones o categorías establecidas en otras disposiciones de la normativa colombiana.

(Artículo 2º, Resolución número 60 de 2015)

Artículo 1.6.8.3. Instituciones Financieras de Colombia No Sujetas a Reportar. Cualquier Institución Financiera de Colombia u otra Entidad residente en Colombia que reúna las condiciones previstas en el Anexo T6.9 de esta resolución para ser considerada como una Institución Financiera de Colombia No Sujeta a Reportar o que de otra manera califique como una FFI Considerada Cumplidora, o un beneficiario efectivo exento bajo las Regulaciones del Tesoro de EE. UU., no estará obligada a reportar la información establecida en el artículo 1.6.8.4 de la presente resolución. Dichas Instituciones Financieras deberán conservar los soportes respectivos que evidencien que no son sujetos a reportar.

(Artículo 3º, Resolución número 60 de 2015)

Artículo 1.6.8.4. Información a suministrar por parte de las Instituciones Financieras de Colombia Sujetas a Reportar.

4.1 Las Instituciones Financieras de Colombia sujetas a reportar deberán informar de las Cuentas Reportables a EE. UU. la siguiente información:

a) (i) El nombre, dirección y TIN de EE. UU. de cada Persona Especificada de EE. UU. que es un cuentahabiente de dicha cuenta y (ii) en el caso de "Entidad que no es de EE. UU." que, después de aplicar el Procedimiento de Debida Diligencia establecido en el Anexo T6.8 de la presente resolución, estén identificadas por tener una o más Personas que ejercen el Control que sean Personas Especificadas de EE. UU., se proporcionará el nombre, dirección y TIN de EE. UU., de dicha entidad y de cada Persona Especificada de EE. UU.;

b) El número de cuenta o su equivalente funcional;

c) El nombre y el Número de Identificación de Intermediario Global (o GIIN) de la Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar;

d) El saldo o valor de la cuenta (incluyendo, en el caso de un Contrato de Seguro con Valor en Efectivo o un Contrato de Renta Vitalicia, el Valor en Efectivo o valor por cancelación) al final del año calendario correspondiente o si la cuenta fue cerrada durante dicho año, el último saldo antes del momento de su cierre;

e) En el caso de cualquier Cuenta en Custodia:

(1) El importe bruto total de intereses, el importe bruto total de dividendos y el importe bruto total de otros ingresos generados respecto a los activos mantenidos en la cuenta, en cada caso pagados o acreditados en la cuenta (o con respecto a la cuenta) durante el año calendario de reporte; y

(2) Los montos totales brutos de la venta o redención de la propiedad pagada o acreditada a la cuenta durante el año calendario de reporte, con respecto al cual la Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar actuó como custodio, intermediario, representante, o de otra manera como un agente del Cuentahabiente;

f) En el caso de una Cuenta de Depósito, el monto bruto total de intereses pagados o acreditados en la cuenta durante el año calendario de reporte, y

g) En los casos de cuentas no descritas en los literales e) y f) de este artículo, el monto bruto total pagado o acreditado al Cuentahabiente con respecto a la cuenta durante el año calendario de reporte con respecto al cual la Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar es la obligada o deudora, incluyendo el importe total de cualesquiera pagos por redención realizados al Cuentahabiente durante el año calendario de reporte;

h) Si con posterioridad al proceso de la Debida Diligencia (Anexo T6.8), la Institución Financiera Colombiana sujeta a reportar identifica que no tiene ninguna Cuenta Reportable a EE. UU., no tendrá que reportar la información especificada en esta resolución, sin perjuicio de que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) pueda solicitar la verificación de esta condición;

i) En relación con cada Cuenta Reportable que sea mantenida por una Institución Financiera Sujeta a Reportar con corte al 30 de junio de 2014, no están obligadas a reportar el TIN de EE. UU., en la información intercambiada de cualquier persona si dicho número de identificación del contribuyente no está en los registros de la Institución Financiera Sujeta a Reportar. En estos casos, deberá obtener e incluir la fecha de nacimiento de la persona cuando la Institución Financiera Sujeta a Reportar cuente con esta información en sus registros.

4.2. Las Instituciones Financieras de Colombia sujetas a reportar deberán informar la siguiente información sobre los pagos a cada Institución Financiera no Participante: el nombre de cada Institución Financiera no Participante a la que ha realizado pagos y el importe agregado de los mismos.

Parágrafo. Los montos sujetos a reportar se expresarán en pesos colombianos (COP), utilizando la Tasa de Cambio (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para el treinta y uno (31) de diciembre del año objeto del reporte.

(Artículo 4º, Resolución número 60 de 2015)

Artículo 1.6.8.5. Información a reportar por cada periodo gravable.

a) Para el año gravable 2014, será obligatorio reportar la información solicitada en los literales a) al d) (inclusive) del numeral 4.1 del artículo 1.6.8.4 de la presente resolución;

b) Para el año gravable 2015, será obligatorio reportar la información solicitada en los literales a) al g) (inclusive) del numeral 4.1, con excepción de los montos brutos descritos en el numeral (2) del literal e); y en el numeral 4.2 del artículo 1.6.8.4 de la presente resolución;

c) Para el año gravable 2016 y siguientes, será obligatorio reportar la información solicitada en los literales a) al g) (inclusive) del numeral 4.1 y en el numeral 4.2 del artículo 1.6.8.4 de la presente resolución.

(Artículo 5º, Resolución número 60 de 2015)

Artículo 1.6.8.6. Plazo para la entrega de la información. La información a que se refiere la presente resolución deberá ser reportada a más tardar en las fechas del año calendario siguiente al año gravable objeto de reporte, así:

Entidades	Fecha
Entidades financieras con NIT terminado en 0 y 1	Penúltimo día hábil de julio
Entidades financieras con NIT terminado en 2 y 3	Último día hábil de julio
Entidades financieras con NIT terminado en 4 y 5	Primer día hábil de agosto
Entidades financieras con NIT terminado en 6 y 7	Segundo día hábil de agosto
Entidades financieras con NIT terminado en 8 y 9	Tercer día hábil de agosto

Parágrafo 1º. Para la información del año gravable 2014, las fechas de reporte de información son:

Entidades	Fecha
Entidades financieras con NIT terminado en 0 y 1	25 de agosto de 2015
Entidades financieras con NIT terminado en 2 y 3	26 de agosto de 2015
Entidades financieras con NIT terminado en 4 y 5	27 de agosto de 2015
Entidades financieras con NIT terminado en 6 y 7	28 de agosto de 2015
Entidades financieras con NIT terminado en 8 y 9	31 de agosto de 2015

Parágrafo 2º. Las correcciones voluntarias a la información suministrada inicialmente solo se podrán realizar a partir del primer día hábil del mes de octubre del año del envío, sin perjuicio de las sanciones a las que haya lugar.

(Artículo 6º, Resolución número 60 de 2015)

Artículo 1.6.8.7. Forma de presentación de la información. La información a que se refiere la presente resolución debe ser presentada en forma virtual y en el formato XML, de acuerdo al esquema definido en el Anexo T6.10 (Anexo Técnico) de la presente resolución, utilizando los servicios informáticos electrónicos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, haciendo uso de la firma digital respaldada con certificado digital emitido por la DIAN.

(Artículo 7º, Resolución número 60 de 2015)

Artículo 1.6.8.8. Procedimiento previo a la presentación de la información a través de los servicios informáticos electrónicos. Los responsables de presentar la información en forma virtual haciendo uso del mecanismo de firma digital, deberán cumplir en forma previa el siguiente procedimiento:

a) Inscribir o actualizar de ser necesario, el Registro Único Tributario del informante, incluyendo la responsabilidad "Informante de exógena" y su correo electrónico. Las personas jurídicas o demás entidades deben actualizar el Registro Único Tributario, incluyendo al representante legal a quien se le asignará el mecanismo de firma con certificado digital;

b) El representante legal deberá inscribir o actualizar, de ser necesario, su Registro Único Tributario personal, conforme al artículo 1.1.1.17 de la presente resolución, informando su correo electrónico e incluyendo la responsabilidad 22, **"Obligados a cumplir deberes formales a nombre de terceros";**

c) Adelantar, de ser necesario, el trámite de emisión y activación del mecanismo de firma digital respaldado con certificado digital de la DIAN, mínimo con tres días hábiles de antelación al vencimiento del término para informar y siguiendo el procedimiento señalado en la Resolución número 12717 de 2005 de la DIAN (hoy Resolución número 70 de 2016 - CAPÍTULO 4 del TÍTULO 7 de la PARTE 1 de la presente resolución).

Parágrafo 1º. La DIAN emitirá el mecanismo de firma con certificado digital a la persona natural que a nombre propio o en representación del contribuyente, responsable, agente retenedor, o declarante, deba cumplir con la obligación de presentar información de manera virtual. Para tal efecto, deberá darse cumplimiento al procedimiento señalado en la Resolución número 12717 de 2005 DIAN (hoy Resolución número 70 de 2016 - CAPÍTULO 4 del TÍTULO 7 de la PARTE 1 de la presente resolución).

Parágrafo 2º. El mecanismo de firma con certificado digital debe solicitarse personalmente o a través de apoderado debidamente facultado o por interpuesta persona con autorización autenticada, presentada ante las respectivas Direcciones Seccionales de la DIAN y/o en los lugares habilitados para tal efecto. Para las personas jurídicas o las demás entidades, debe señalarse expresamente la persona a quien se le hará entrega del mecanismo de firma digital.

Parágrafo 3º. Los obligados, personas naturales y representantes legales de las personas jurídicas y demás entidades a quienes a la fecha de entrada en vigencia de la presente resolución, la DIAN les haya asignado previamente el mecanismo de firma con certificado digital, no requieren la emisión de un nuevo mecanismo.

(Artículo 8º, Resolución número 60 de 2015)

Artículo 1.6.8.9. Contingencia. Cuando por inconvenientes técnicos no haya disponibilidad de los servicios informáticos electrónicos y, en consecuencia, el obligado no pueda cumplir con la presentación de la información a que se refiere la presente resolución en forma virtual, la Subdirección de Gestión de Tecnología y Telecomunicaciones o dependencia que haga sus veces, establecerá que la no disponibilidad de los servicios informáticos electrónicos, impide cumplir efectivamente con la obligación de informar y así lo dará a conocer mediante comunicado. En este evento, el informante podrá cumplir con el respectivo deber legal dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la finalización del plazo señalado en el artículo 1.6.8.6 de la presente resolución, sin que ello implique extemporaneidad y sin perjuicio de que el informante la presente antes.

Sin perjuicio de lo anterior, cuando se presenten situaciones de fuerza mayor no imputables a los informantes ni a la DIAN, la Dirección General podrá habilitar términos con el fin de facilitar el cumplimiento del respectivo deber legal.

Parágrafo. Para efectos de lo dispuesto en la presente resolución, el obligado a presentar virtualmente la información, deberá prever con suficiente antelación el adecuado funcionamiento de los medios requeridos para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones.

En ningún caso constituirán causales de justificación de la extemporaneidad en la presentación de la información:

- Los daños en los sistemas, conexiones y/o equipos informáticos del informante.
- Los daños en el mecanismo de firma con certificado digital.
- El olvido de las claves asociadas al mismo, por quienes deben cumplir el deber formal de declarar.
- El no agotar los procedimientos previos a la presentación de la información, como el trámite de Inscripción o actualización en el Registro Único Tributario y/o de la activación del mecanismo de firma digital o asignación de un nuevo mecanismo de firma amparado con certificado digital, u obtención de la clave secreta por quienes deben cumplir con la obligación de informar en forma virtual o la solicitud de cambio o asignación con una antelación inferior a tres (3) días hábiles al vencimiento.

(Artículo 9º, Resolución número 60 de 2015)

Artículo 1.6.8.10. Sanciones. Cuando no se suministre la información dentro de los plazos establecidos por parte de los obligados, cuando el contenido presente errores o no corresponda a lo solicitado, habrá lugar a la aplicación de las sanciones contempladas en el artículo 651 del Estatuto Tributario.

(Artículo 10, Resolución número 60 de 2015)

Artículo 1.6.8.11. Anexos. Los Anexos T6.8 (Obligaciones de debida diligencia para la identificación y reporte de cuentas reportables a EE. UU., y sobre pagos a ciertas instituciones financieras no participantes), número T6.9 (Exclusiones) y número T6.10 (Anexo Técnico), hacen parte integral de la presente resolución.

(Artículo 11, Resolución número 60 de 2015)

Artículo 1.6.8.12. A partir del 16 de enero de 2017, las Instituciones Financieras de Colombia Sujetas a Reportar, deberán utilizar el esquema FATCA XML v2.0 para efectos de reporte de la información de que trata el presente capítulo, de acuerdo con lo establecido en el anexo a la presente resolución.

(Artículo 1º, Resolución número 86 de 2016)

Artículo 1.6.8.13. De acuerdo con lo establecido en el literal d) del numeral 4.1 del artículo 1.6.8.4, las Instituciones Financieras de Colombia Sujetas a Reportar deberán informar en el archivo remitido a la DIAN las cuentas que durante el periodo de reporte hayan sido cerradas, registrando el último saldo antes del momento de su cierre. Este reporte se deberá realizar teniendo en cuenta el elemento definido para este fin en el esquema mencionado.

(Artículo 2º, Resolución número 86 de 2016)

Artículo 1.6.8.14. El esquema FATCA XML v2.0 anexo a la presente resolución reemplaza el Anexo T6.10 (Anexo Técnico) del artículo 1.6.8.11 de la presente resolución. La versión actualizada de este anexo hace parte integral de la presente resolución.

(Artículo 3º, Resolución número 86 de 2016)

Artículo 1.6.8.15. A partir del 16 de enero de 2017, los archivos enviados por las Instituciones Financieras de Colombia Sujetas a Reportar que no cumplan con el esquema versión 2.0 anexo a la presente resolución, se tendrán por no entregados. Esta consideración aplica también para los archivos que deban ser corregidos (ya sea por solicitud del IRS o por criterio de la Institución Financiera) o anulados.

(Artículo 4º, Resolución número 86 de 2016)

CAPÍTULO 9.

INFORMACIÓN QUE DEBEN SUMINISTRAR LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1661 DE 2013 Y EN CUMPLIMIENTO DE LA "CONVENCIÓN SOBRE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA MUTUA EN MATERIA FISCAL" EN RELACIÓN CON EL INTERCAMBIO AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN.

Artículo 1.6.9.1. Definiciones. Para efectos de la aplicación e interpretación de la presente resolución y sus anexos, se deben tener en cuenta las siguientes definiciones:

1. Institución Financiera Sujeta a Reportar

1.1. La expresión **"Institución Financiera Sujeta a Reportar"** significa toda Institución Financiera de una Jurisdicción Participante que no sea una Institución Financiera No Sujeta a Reportar.

1.2. La expresión **"Institución Financiera de Jurisdicción Participante"** significa:

1.2.1. Toda Institución Financiera residente en una Jurisdicción Participante, con exclusión de las sucursales de dicha Institución Financiera ubicadas fuera de la Jurisdicción Participante; y

1.2.2. Toda sucursal, de una Institución Financiera no residente en una Jurisdicción Participante, cuando dicha sucursal esté ubicada en esa Jurisdicción Participante.

1.3. La expresión **"Institución Financiera"** comprende una Institución de Custodia, una Institución de Depósito, una Entidad de Inversión o una Compañía de Seguros Específica.

1.4. La expresión **"Institución de Custodia"** significa toda Entidad que mantenga Activos Financieros por cuenta de terceros como parte sustancial de su actividad económica. Una Entidad mantiene Activos Financieros por cuenta de terceros como parte sustancial de su actividad económica cuando la renta bruta de esa Entidad atribuible a la tenencia de Activos Financieros y a servicios financieros conexos, es igual o superior al veinte por ciento (20%) de la renta bruta de la Entidad durante el período más corto entre: (i) el período de tres (3) años concluido el treinta y uno (31) de diciembre anterior al año en que se efectúa el cálculo, o (ii) el período de existencia de la Entidad.

1.5. La expresión **"Institución de Depósito"** significa toda Entidad que acepta depósitos en el giro ordinario de su actividad bancaria o similar.

1.6. La expresión **"Entidad de Inversión"** significa toda Entidad que:

1.6.1. Su actividad económica principal corresponda a una o varias de las siguientes actividades u operaciones por cuenta o en nombre de un cliente, que efectúa:

1.6.1.1. Transacciones con instrumentos del mercado monetario (cheques, facturas, certificados de depósito, derivados financieros, entre otros); cambio de divisas; instrumentos del mercado cambiario y monetario, tasas de interés y de índices; valores negociables, o negociación de futuros o *commodities*;

1.6.1.2. Administración individual o colectiva de carteras; u

1.6.1.3. Cualquier otra operación de inversión, administración o gestión de Activos Financieros o dinero en nombre de terceros; o

1.6.2. Su renta bruta procede principalmente de una actividad de inversión, reinversión o de negociación de Activos Financieros, si la Entidad es manejada por otra Entidad que es una Institución de Depósito, una Institución de Custodia, una Compañía de Seguros Específica o una Entidad de Inversión descrita en el numeral 1.6.1., de este artículo.

Se entiende que la actividad económica principal de una Entidad consiste en una o varias actividades de las indicadas en el numeral 1.6.1., de este artículo, o que la renta bruta de una Entidad se deriva principalmente de una actividad de inversión, reinversión o negociación de Activos Financieros para los efectos del numeral 1.6.2., de este artículo, cuando las rentas brutas de esa Entidad generada por el desarrollo de tales actividades representen o superen el cincuenta por ciento (50%) de la renta bruta durante el período más corto entre: i) el período de tres (3) años concluido el treinta y uno (31) de diciembre anterior al año en que se efectúa el cálculo, o (ii) el período de existencia de la Entidad. La expresión "Entidad de Inversión" no incluye una Entidad que sea una Entidad No Financiera Activa por cumplir cualquiera de los requisitos descritos en los numerales 4.9.4., a 4.9.7., de este artículo.

El presente numeral debe interpretarse de manera que sea consistente con el lenguaje similar establecido en la definición de "Institución Financiera" en las Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) (por sus siglas en francés).

1.7. La expresión **"Activo Financiero"** comprende valores (por ejemplo, una acción o participación en una sociedad de capital; participación en el capital o renta obtenida por el beneficiario efectivo como consecuencia de su participación en una sociedad personalista o *partnership* poseída por una pluralidad de socios o por un fideicomiso o trust que cotice en una bolsa de valores establecida; notas, bonos, obligaciones u otros instrumentos de deuda), rendimientos derivados de participaciones, activos de mercado de futuros o *commodities*, contratos de intercambio o swaps (por ejemplo, de tasas de interés, de tipos de cambio, de tipos de referencia, de tipos de interés máximo y mínimo, de activos de mercado de futuros o *commodities*, contratos de intercambio de interés por renta variable, contratos sobre futuros basados en índices bursátiles y otros acuerdos similares), Contratos de Seguro o Contratos de Anualidades, o cualquier otro rendimiento (incluidos contratos de futuros, contratos a plazo o *forward* o contratos de opción) derivado de títulos valores, participaciones en el capital, activos de mercado de futuros o *commodities*, permutas o *swaps*, Contratos de Seguros o Contratos de Anualidades. Una participación directa en un bien inmueble no vinculada a una operación de endeudamiento no constituye un "Activo Financiero".

1.8. La expresión **"Compañía de Seguros Específica"** significa toda Entidad que sea una compañía aseguradora (o la sociedad controladora o holding de una compañía aseguradora) que emita o esté obligada a realizar pagos respecto a un Contrato de Seguro con Valor en Efectivo o un Contrato de Anualidad.

2. Institución Financiera No Sujeta a Reportar

2.1. La expresión **"Institución Financiera No Sujeta a Reportar"** significa toda Institución Financiera que sea:

2.1.1. Una Entidad Pública, una Organización Internacional o un Banco Central, salvo cuando se trate de un pago derivado de una obligación contraída en relación con una actividad financiera comercial como las desarrolladas por una Compañía de Seguros Específica, una Institución de Custodia o una Institución de Depósito;

2.1.2. Un Fondo de Jubilación de Amplia Participación; un Fondo de Jubilación de Reducida Participación; un Fondo de Pensiones de una Entidad Pública, de una Organización Internacional o de un Banco Central, o un Emisor de Tarjetas de Crédito Calificado;

2.1.3. Cualquier otra Entidad cuya utilización como propósito para evadir impuestos presenten un bajo riesgo, que tenga características sustancialmente similares a las de las Entidades contempladas en los numerales 2.1.1., y 2.1.2., de este artículo, y que la legislación nacional califique como una Institución Financiera No Sujeta a Reportar, siempre que la condición de dicha Entidad en cuanto a Institución Financiera No Sujeta a Reportar no contravenga los propósitos y comentarios del EIAI; la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) puede publicar una lista taxativa indicando qué Entidades o tipos de Entidades se encuentran comprendidas en este numeral;

2.1.4. Un Vehículo de Inversión Colectiva Exento; o

2.1.5. Un fideicomiso o trust, en la medida en que el fiduciario o *trustee* del mismo sea una Institución Financiera Sujeta a Reportar y proporcione toda la información requerida en el artículo 1.6.9.3 de la presente resolución respecto a todas las Cuentas Reportables del fideicomiso o trust.

2.2. La expresión **"Entidad Pública"** significa el Gobierno de la República de Colombia, toda subdivisión política de la República de Colombia (expresión que, para evitar todo tipo de duda, incluye entidades territoriales), o todo ente u órgano institucional cuya titularidad plena corresponda a la República de Colombia o a una o varias de las mencionadas previamente (todas ellas "Entidades Públicas de la República de Colombia"). Esta expresión comprende partes integrantes, entidades controladas y subdivisiones políticas de la República de Colombia.

2.2.1. Por **"Parte Integrante"** de la República de Colombia se entiende toda persona, organización, agencia, oficina, fondo, ente u órgano institucional, con independencia de su denominación, que constituye una autoridad pública en la República de Colombia. La totalidad de las rentas netas de la autoridad pública deben depositarse en su propia cuenta o en otras cuentas de las Entidades Públicas de la República de Colombia, sin que pueda asignarse parte de las rentas en beneficio de un particular cualquiera. Una parte integrante no incluye dirigentes, funcionarios, responsables o administradores que actúen a título propio o personal.

2.2.2. Por **"Entidad Controlada"** se entiende una Entidad formalmente independiente del Estado o que tiene una personería jurídica independiente, siempre que:

2.2.2.1. La Entidad sea de plena titularidad y controlada por una o más Entidades Públicas directamente o a través de una o más entidades controladas;

2.2.2.2. La totalidad de las rentas netas de la Entidad se depositen en su propia cuenta o en otras cuentas de una o más Entidades Públicas, sin que pueda asignarse parte de las rentas en beneficio de un particular cualquiera; y

2.2.2.3. Los activos de la Entidad se distribuyan a una o más Entidades Públicas tras su disolución o liquidación.

2.2.3. No se entiende que las rentas se asignan en beneficio de un particular cuando el particular es beneficiario dentro de un programa gubernamental, y las actividades comprendidas dentro de dicho programa sean de orden público y persigan fines de interés general en materia de bienestar o sean inherentes a la gestión de la administración pública. No obstante, lo anteriormente expuesto, se considera que las rentas se asignan en beneficio de un particular, cuando las rentas se derivan del uso de una Entidad Pública al realizar una actividad comercial, como suministrar servicios de banca comercial, que presta servicios financieros a particulares.

2.3. La expresión **"Organización Internacional"** significa todo organismo internacional, o todo ente u órgano institucional de plena titularidad de dicho organismo internacional. Esta expresión incluye toda organización intergubernamental (incluida una organización supranacional) que: (i) esté compuesta principalmente por gobiernos; (ii) tenga en vigencia un acuerdo de sede o un acuerdo fundamentalmente similar con la República de Colombia; y (iii) cuyos ingresos no se asignen en beneficio de particulares.

2.4. La expresión "Banco Central" significa toda entidad que constituye, en virtud de una disposición legal o sanción gubernamental, la autoridad principal, distinta del Gobierno de la República de Colombia, que emite instrumentos destinados a circular como moneda. La expresión **"Banco Central"** puede incluir un ente independiente del Gobierno de la República

de Colombia, ya sea o no de plena o parcial titularidad de la República de Colombia. En el caso de la República de Colombia, es el Banco de la República de Colombia (BRC).

2.5. La expresión **"Fondo de Jubilación de Amplia Participación"** significa un fondo cuya finalidad es la de ofrecer prestaciones por jubilación, discapacidad o sobrevivencia, o cualquier combinación de las anteriores, a los beneficiarios que sean asalariados actuales o antiguos (o personas designadas por dichos asalariados) de uno o más empleadores en contraprestación por los servicios prestados, siempre que el fondo:

2.5.1. No tenga ningún beneficiario con derecho a más del cinco por ciento (5%) de los activos del fondo;

2.5.2. Esté sometido a regulación gubernamental y proporcione información anualmente a las autoridades fiscales correspondientes sobre sus beneficiarios; y

2.5.3. Cumpla al menos uno de los siguientes requisitos:

2.5.3.1. El fondo esté generalmente exento de impuestos sobre las rentas de capital, se difiera el pago de los impuestos sobre dichas rentas o se sometan a gravamen a una tarifa reducida, dada su condición de plan de jubilación o de pensión;

2.5.3.2. El fondo recibe al menos el cincuenta por ciento (50%) de sus contribuciones totales (con excepción de las transferencias de activos de otros planes mencionados en los numerales 2.5., a 2.7., de este artículo o de las cuentas de jubilación y pensión descritas en el numeral 3.17.1., de este artículo) de empleadores aportantes;

2.5.3.3. Los pagos o retiros del fondo estén únicamente autorizados en caso de que ocurra alguno de los eventos establecidos en relación con la indemnización por jubilación, discapacidad o sobrevivencia (con excepción de las transferencias a otros fondos de pensiones establecidos en los numerales 2.5. a 2.7., de este artículo o de las cuentas de jubilación y pensión descritas en el numeral 3.17.1., de este artículo) o se apliquen penalidades a los pagos o retiros realizados con anterioridad a la ocurrencia de dicho evento específico; o

2.5.3.4. Las contribuciones (con excepción de ciertas clases de contribuciones autorizadas) realizadas por los asalariados al fondo estén limitadas en proporción a las rentas del asalariado o no puedan exceder de cincuenta mil dólares (USD 50.000) al año, en aplicación de las normas establecidas en el numeral 3 de la sección 6 del Anexo T6.11 de la presente resolución, para la acumulación de saldos o valores de cuenta y la conversión de moneda.

2.6. La expresión **"Fondo de Jubilación de Reducida Participación"** significa un fondo cuya finalidad es la de ofrecer prestaciones por jubilación, discapacidad o sobrevivencia a los beneficiarios que sean asalariados actuales o antiguos (o personas designadas por dichos asalariados) de uno o más empleadores en contraprestación por los servicios prestados, siempre que:

2.6.1. El fondo tiene menos de 50 participantes;

2.6.2. El fondo tiene como aportantes uno o más empleadores que no son Entidades de Inversión o Entidades No Financieras Pasivas;

2.6.3. Las contribuciones del empleado y el empleador al fondo (con excepción de las transferencias de activos de las cuentas de jubilación y pensión descritas en el numeral 3.17.1., de este artículo), estén limitadas en proporción a las rentas obtenidas y a la remuneración del asalariado, respectivamente;

2.6.4. Los participantes no residentes en la República de Colombia, jurisdicción donde se encuentra constituido el fondo, no pueden concentrar más del veinte por ciento (20%) de los activos del fondo; y

2.6.5. El fondo esté sometido a regulación gubernamental y proporcione información anualmente a las autoridades fiscales correspondientes sobre sus beneficiarios.

2.7. La expresión **"Fondo de Pensiones de una Entidad Pública, una Organización Internacional o un Banco Central"** significa un fondo constituido por una Entidad Pública, una Organización Internacional o un Banco Central, cuya finalidad es la de ofrecer prestaciones por jubilación, discapacidad o sobrevivencia a los beneficiarios o participantes que sean asalariados actuales o antiguos (o personas designadas por dichos asalariados), o que no sean asalariados actuales ni antiguos, si las prestaciones percibidas por dichos beneficiarios o participantes representan una contraprestación por los servicios personales prestados a una Entidad Pública, Organización Internacional o Banco Central.

2.8. La expresión **"Emisor de Tarjetas de Crédito Calificado"** significa una Institución Financiera que cumpla con los siguientes requisitos:

2.8.1. La Entidad es una Institución Financiera únicamente por tratarse de un emisor de tarjetas de crédito que acepta depósitos solo cuando un cliente efectúa un pago cuyo importe excede del saldo pendiente de pago en la tarjeta y dicho pago en exceso no es inmediatamente devuelto al cliente; y

2.8.2. A partir del o antes del 1 de enero de 2016, la Institución Financiera implementa políticas y procedimientos encaminados a impedir que un cliente efectué sobrepagos que excedan de cincuenta mil dólares (USD 50.000), o para garantizar que todo sobrepago por parte de un cliente que exceda de cincuenta mil dólares (USD 50.000) sea reembolsado al cliente en un plazo máximo de sesenta (60) días calendario; en cada caso aplicando las normas establecidas en el numeral 3 de la sección 6 del Anexo T6.11 de la presente resolución, para la acumulación de saldos o valores de cuenta y la conversión de moneda. Para este propósito, el sobrepago de un cliente excluye saldos a favor imputables a cargos en disputa, pero incluye los saldos a favor derivados de la devolución de mercancías.

2.9. La expresión **"Vehículo de Inversión Colectiva Exento"** significa una Entidad de Inversión regulada como vehículo de inversión colectiva y que la titularidad de todas las participaciones en dicho vehículo sea mantenida por o a través de personas naturales o Entidades que no sean Personas Reportables, excepto una Entidad No Financiera Pasiva con una o más Personas que Ejercen el Control que sean Personas Reportables.

3. Cuenta financiera

3.1. La expresión **"Cuenta Financiera"** significa toda cuenta mantenida por una Institución Financiera, y comprende Cuentas de Depósito, Cuentas de Custodia y:

3.1.1. En el caso de una Entidad de Inversión, toda participación en el capital o en la deuda de la Institución Financiera. No obstante lo anteriormente expuesto, la expresión "Cuenta Financiera" excluye toda participación en el capital o en la deuda de una Entidad que sea una Entidad de inversión solo por el hecho de: (i) prestar asesoramiento en materia de inversiones a, y actuar por cuenta de, o (ii) gestionar carteras para y actuar por cuenta de, un cliente con la finalidad de invertir, gestionar o administrar Activos Financieros depositados a nombre del cliente de una Institución Financiera distinta de dicha Entidad;

3.1.2. En el caso de una Institución Financiera distinta de la mencionada en el numeral 3.1.1., de este artículo, toda participación en el capital o en la deuda de la Institución Financiera, cuando el tipo de participación fue establecido con el propósito de eludir la presentación del reporte de información de acuerdo con el artículo 1.6.9.3 de la presente resolución; y

3.1.3. Los Contratos de Seguro con Valor en Efectivo y los Contratos de Anualidades emitidos o mantenidos por una Institución Financiera, con excepción de las rentas vitalicias inmediatas, intransferibles y no vinculadas a inversión, emitidas a una persona natural y que monetiza una prestación por pensión o discapacidad de una cuenta identificada como Cuenta Excluida.

La expresión **"Cuenta Financiera"** no comprende ninguna cuenta considerada como Cuenta Excluida.

3.2. La expresión **"Cuenta de Depósito"** comprende toda cuenta comercial, de cheques, de ahorro, a plazo u otra cuenta representada por un certificado de depósito, de ahorro, de inversión, de deuda o cualquier instrumento similar mantenido por una Institución Financiera en el giro ordinario de su actividad bancaria o similar. La Cuenta de Depósito también incluye la cuantía mantenida por una compañía de seguros en virtud de un contrato de inversión garantizado o un acuerdo similar para pagar o acreditar intereses sobre dichas cuentas.

3.3. La expresión **"Cuenta de Custodia"** significa una cuenta (distinta de un Contrato de Seguro o de un Contrato de Anualidad) que tiene uno o más Activos Financieros en beneficio de un tercero.

3.4. La expresión **"Participación en el Capital"** significa, en el caso de una sociedad personalista o partnership que sea una Institución Financiera, tanto una participación en el capital como en las utilidades de la sociedad personalista o partnership. En el caso de un fideicomiso o trust que sea una Institución Financiera, se entiende que la Participación en el Capital es de titularidad de cualquier persona que sea tratada como un fiduciante, fideicomitente o settlor o fideicomisario o beneficiario de la totalidad o de una parte del fideicomiso o trust, o cualquier otra persona natural que ejerza el control final y efectivo sobre el fideicomiso o trust. Una Persona Reportable será tratada como la beneficiaria de un fideicomiso o trust cuando la Persona Reportable tenga derecho a percibir directa o indirectamente (por ejemplo, a través de una persona designada) una distribución obligatoria o pueda recibir, directa o indirectamente, una distribución discrecional del fideicomiso o trust.

3.5. La expresión **"Contrato de Seguro"** significa un contrato (distinto del Contrato de Anualidad) conforme al que el emisor se compromete a pagar una suma de dinero cuando se verifique una contingencia específica que involucra fallecimiento, enfermedad, accidente, responsabilidad civil o riesgo para la propiedad.

3.6. La expresión **"Contrato de Anualidad"** significa un contrato en virtud del cual el emisor se compromete a realizar pagos durante un periodo de tiempo determinado total o parcialmente teniendo como criterio la expectativa de vida de una o más personas naturales. La expresión "Contrato de Anualidad" también incluye un contrato que sea considerado como un Contrato de Anualidad de conformidad con la legislación, regulación o práctica de la jurisdicción donde se celebra el mismo, y por el cual el emisor se compromete a realizar pagos por un periodo de años.

3.7. La expresión **"Contrato de Seguro con Valor en Efectivo"** significa un Contrato de Seguro (que no sea un contrato de reaseguro de indemnización entre dos compañías de seguros) que tiene un Valor en Efectivo.

3.8. La expresión **"Valor en Efectivo"** significa el mayor valor entre: (i) el monto que el titular del seguro tiene derecho a percibir tras el rescate o terminación del contrato (determinado sin reducir cualquier comisión por rescate o política de préstamo), y (ii) el monto que el titular del seguro puede pedir prestado en virtud o con respecto al contrato. No obstante lo anterior, la expresión "Valor en Efectivo" no incluye un monto a pagar de acuerdo con un Contrato de Seguro, si es:

3.8.1. Únicamente por concepto de fallecimiento de una persona natural asegurada en virtud de un contrato de seguro de vida;

3.8.2. A título de prestación por lesiones personales o enfermedad u otra prestación indemnizatoria por pérdida económica derivada de la ocurrencia del evento asegurado;

3.8.3. A título de reembolso de una prima previamente pagada (menos el costo de los gastos de seguro, que se hayan o no aplicado efectivamente) en virtud de un Contrato de Seguro (distinto de un contrato de seguro de vida vinculado a una inversión o a un Contrato de Anualidad) debido a la cancelación o terminación del contrato, la disminución en la exposición al riesgo durante la vigencia del Contrato de Seguro, o que surja de la corrección de un error de contabilización o similar en relación con la prima del contrato;

3.8.4. A título de dividendos al titular del seguro (distintos de los dividendos por terminación del contrato) siempre que dichos dividendos se relacionen con un Contrato de Seguro y cuyas únicas prestaciones a pagar sean las descritas en el numeral 3.8.2., de este artículo; o

3.8.5. A título de devolución de una prima anticipada o depósito anticipado por razón de un Contrato de Seguro cuya prima se deba pagar al menos una vez al año cuando el monto de la prima anticipada o de la prima depositada no exceda del monto de la siguiente prima anual que deba ser pagada en virtud del contrato.

3.9. La expresión **"Cuenta Preexistente"** significa:

3.9.1. Una Cuenta Financiera mantenida a 31 de diciembre de 2015 por una Institución Financiera Sujeta a Reportar;

3.9.2. Toda Cuenta Financiera de un Titular de la Cuenta, independientemente de la fecha de apertura de la cuenta financiera, cuando:

3.9.2.1. El Titular de la Cuenta tiene también con la Institución Financiera Sujeta a Reportar (o en una Entidad Relacionada ubicada en la misma jurisdicción de la Institución Financiera Sujeta a Reportar) una Cuenta Financiera que sea una Cuenta Preexistente en virtud de lo establecido en el numeral 3.9.1., de este artículo;

3.9.2.2. La Institución Financiera Sujeta a Reportar (y, cuando corresponda, la Entidad Relacionada ubicada en la misma jurisdicción de la Institución Financiera Sujeta a Reportar) trate las dos Cuentas Financieras mencionadas anteriormente, y cualquier otra Cuenta Financiera de dicho Titular de la Cuenta que sea considerada como Cuenta Preexistente de acuerdo con el numeral 3.9.2., de este artículo, como una única Cuenta Financiera con el propósito de satisfacer los requisitos de conocimiento establecidos en el numeral 1 de la sección 6 del Anexo T6.11 de la presente resolución, y con el propósito de determinar el saldo o valor de toda Cuenta Financiera al aplicar cualquiera de los umbrales de la cuenta;

3.9.2.3. Tratándose de una Cuenta Financiera que esté sujeta a los Procedimientos de AML/KYC (por las siglas en inglés, Anti-Money Laundering y Know Your Customer), Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y Políticas de Conocimiento del Cliente, se permite a la Institución Financiera Sujeta a Reportar satisfacer los procedimientos de AML/KYC para la Cuenta Financiera basándose en los procedimientos de AML/KYC realizados para la Cuenta Preexistente descrita en el numeral 3.9.1., de este artículo y;

3.9.2.4. La apertura de la Cuenta Financiera no implique el suministro de información nueva, complementaria o modificatoria sobre el cliente por parte del Titular de la Cuenta salvo a efectos del EIAI.

3.10. La expresión **"Cuenta Nueva"** significa una Cuenta Financiera abierta con fecha 1 de enero de 2016 o con posterioridad por una Institución Financiera Sujeta a Reportar.

3.11. La expresión **"Cuenta Preexistente de Persona Natural"** significa una Cuenta Preexistente mantenida por una o varias personas naturales.

3.12. La expresión **"Cuenta Nueva de Persona Natural"** significa una Cuenta Nueva mantenida por una o varias personas naturales.

3.13. La expresión **"Cuenta Preexistente de Entidad"** significa una Cuenta Preexistente mantenida por una o varias Entidades.

3.14. La expresión **"Cuenta de Bajo Valor"** significa una Cuenta Preexistente de Persona Natural cuyo saldo o valor a treinta y uno (31) de diciembre de 2015 no exceda de un millón de dólares (USD 1.000.000).

3.15. La expresión **"Cuenta de Alto Valor"** significa una Cuenta Preexistente de Persona Natural cuyo saldo o valor exceda de un millón de dólares (USD 1.000.000) a treinta y uno (31) de diciembre de 2015 o a treinta y uno (31) de diciembre de cualquier año posterior.

3.16. La expresión **"Cuenta Nueva de Entidad"** significa una Cuenta Nueva mantenida por una o varias Entidades.

3.17. La expresión **"Cuenta Excluida"** significa cualquiera de las siguientes cuentas:

3.17.1. Una cuenta de jubilación o de pensión que cumpla con los siguientes requisitos:

3.17.1.1. La cuenta esté sujeta a regulación como una cuenta personal de jubilación o forma parte de un plan de jubilación o pensión registrado o regulado para proporcionar prestaciones de jubilación o pensión (incluidas prestaciones por discapacidad o sobrevivencia);

3.17.1.2. La cuenta reciba un tratamiento fiscal favorable (es decir, que las contribuciones a la cuenta que normalmente estarían sujetas a gravamen fiscal son deducibles o excluidas de los ingresos brutos del Titular de la Cuenta o gravadas a una tarifa reducida, o la tributación de las rentas de inversión provenientes de la cuenta se encuentren diferidas o gravadas a una tarifa reducida);

3.17.1.3. Exista la obligación de proporcionar información anualmente a las autoridades fiscales sobre la cuenta;

3.17.1.4. Los retiros estén condicionados a cumplir una determinada edad de jubilación, discapacidad o sobrevivencia, o se apliquen penalidades a los retiros realizados con anterioridad a la ocurrencia de dicho evento específico; y

3.17.1.5. Cuando (i) las contribuciones anuales estén limitadas a cincuenta mil dólares (USD 50.000) o menos, o (ii) exista un límite máximo de un Millón de dólares (USD 1.000.000) o menos al total de contribuciones a la cuenta durante la vida del Titular de la Cuenta, aplicando para cada caso las normas establecidas en el numeral 3 de la sección 6 del Anexo T6.11 de la presente resolución, para la acumulación de saldos o valores de cuenta y la conversión de moneda.

Una Cuenta Financiera que cumpla con la condición enunciada en el numeral 3.17.1.5., de este artículo, no dejará de cumplir dicho requisito únicamente por el hecho de que dicha Cuenta Financiera pueda recibir activos o fondos transferidos de una o más Cuentas Financieras que cumplan con los requisitos establecidos en los numerales 3.17.1., o 3.17.2., de este artículo, o de uno o más fondos de jubilación o pensión que cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en los numerales 2.5., a 2.7., de este artículo.

3.17.2. Una cuenta que cumpla con los siguientes requisitos:

3.17.2.1. La cuenta esté sujeta a regulación como un vehículo de inversión para fines distintos de jubilación y se negocie regularmente en un mercado de valores regulado, o la cuenta esté sujeta a regulación como un vehículo de ahorro con fines distintos de jubilación;

3.17.2.2. La cuenta reciba un tratamiento fiscal favorable (es decir, que las contribuciones a la cuenta que normalmente estarían sujetas a gravamen fiscal son deducibles o excluidas de los ingresos brutos del Titular de la Cuenta o gravadas a una tarifa reducida o la tributación de las rentas de inversión provenientes de la cuenta se encuentren diferidas o gravadas a una tarifa reducida);

3.17.2.3. Los retiros estén condicionados al cumplimiento de los requisitos específicos relacionados con el propósito de la cuenta de inversión o de ahorro (por ejemplo, la provisión de beneficios educativos o médicos), o se apliquen penalidades a los retiros realizados con anterioridad a la ocurrencia de dicho requisito específico; y

3.17.2.4. Las contribuciones anuales estén limitadas a cincuenta mil dólares (USD 50.000) o menos, aplicando las normas establecidas en el numeral 3 de la sección 6 del Anexo T6.11 de la presente resolución, para la acumulación de saldos o valores de cuenta y la conversión de moneda.

Una Cuenta Financiera que cumpla con la condición enunciada en el numeral 3.17.1.5., de este artículo, no dejará de cumplir dicho requisito únicamente por el hecho de que dicha Cuenta Financiera pueda recibir activos o fondos transferidos de una o más Cuentas Financieras que cumplan con los requisitos establecidos en los numerales 3.17.1. o 3.17.2., de este artículo, o de uno o más fondos de jubilación o pensión que cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en los numerales 2.5. a 2.7., de este artículo.

3.17.3. Un contrato de seguro de vida cuyo período de cobertura finalice antes de que la persona asegurada cumpla 90 años de edad, siempre que el contrato cumpla con los siguientes requisitos:

3.17.3.1. Primas periódicas, que no disminuyan con el tiempo, pagaderas al menos una vez al año durante el periodo de vigencia del contrato o hasta que el asegurado cumpla los 90 años de edad, el período que sea más corto;

3.17.3.2. El contrato no tiene un valor contractual al que cualquier persona pueda acceder (por retiro, crédito o de otro modo) sin terminar el contrato;

3.17.3.3. El monto (que no sea una prestación por fallecimiento) pagadero en caso de cancelación o terminación del contrato no puede exceder las primas totales pagadas por el contrato, menos la suma de los costos por fallecimiento, morbilidad, y gastos (aunque sean o no realmente impuestos) durante el periodo o periodos de vigencia del contrato y cualquier monto pagado antes de la cancelación o terminación del contrato, y

3.17.3.4. El contrato no sea poseído por un cesionario a título oneroso.

3.17.4. Una cuenta mantenida únicamente por una sucesión, si la documentación de dicha cuenta incluye una copia del testamento o certificado de defunción del causante.

3.17.5. Una cuenta mantenida en relación con cualquiera de las siguientes circunstancias:

3.17.5.1. Una orden o sentencia judicial.

3.17.5.2. Una venta, permuta o arrendamiento de bienes muebles o inmuebles, siempre que la cuenta cumpla con los siguientes requisitos:

3.17.5.2.1. La cuenta se financie únicamente con un pago inicial, un depósito en garantía, un depósito de un monto apropiado para garantizar una obligación directamente relacionada con la transacción, o un pago similar, o se financie con un Activo Financiero que se deposita en la cuenta en relación con la venta, permuta o arrendamiento de la propiedad;

3.17.5.2.2. La cuenta se abra y se mantenga exclusivamente para garantizar la obligación del comprador de pagar el precio de compra de la propiedad, el vendedor de pagar cualquier responsabilidad contingente o el arrendador o el arrendatario de pagar cualquier daño relacionado con la propiedad arrendada, según lo acordado en el contrato de arrendamiento;

3.17.5.2.3. Los activos de la cuenta, incluidos los ingresos obtenidos de los activos, sean pagados o distribuidos de otro modo en beneficio del comprador, vendedor, arrendador o arrendatario (incluso para satisfacer la obligación de dicha persona), cuando el activo se venda, se permute o se ceda, o cuando termine el contrato de arrendamiento;

3.17.5.2.4. La cuenta no es una cuenta de margen o similar mantenida en relación con la venta o permuta de un Activo Financiero; y

3.17.5.2.5. La cuenta no esté asociada a una cuenta descrita en el numeral 3.17.6., de este artículo.

3.17.5.3. La obligación de una Institución Financiera que conceda un préstamo garantizado para un bien inmueble de reservar una parte del pago únicamente para facilitar el pago de impuestos o seguros relacionados con el bien inmueble en un momento posterior;

3.17.5.4. La obligación de una Institución Financiera únicamente para facilitar el pago de impuestos en un momento posterior.

3.17.6. Una Cuenta de Depósito que cumpla con los siguientes requisitos:

3.17.6.1. La cuenta existe únicamente porque un cliente efectúa un pago cuyo importe excede del saldo adeudado con respecto a una tarjeta de crédito u otra facilidad de crédito rotativo y dicho pago en exceso no es inmediatamente devuelto al cliente; y

3.17.6.2. A partir del 1 de enero de 2016 o con anterioridad a dicha fecha, la Institución Financiera implementa políticas y procedimientos encaminados a impedir que un cliente efectúe sobrepagos que excedan de cincuenta mil dólares (USD 50.000), o para garantizar que todo sobrepago por parte de un cliente que exceda de cincuenta mil dólares (USD 50.000) sea reembolsado al cliente en un plazo de sesenta (60) días calendario, para cada caso aplicando las normas establecidas en el numeral 3 de la sección 6 del Anexo T6.11 de la presente resolución para la acumulación de saldos o valores de cuenta y conversión de moneda. Para este propósito, el sobrepago de un cliente excluye saldos a favor imputables a cargos en disputa, pero incluye los saldos a favor derivados de la devolución de mercancías.

3.17.7. Cualquier otra cuenta cuya utilización como propósito para evadir impuesto presente un bajo riesgo, que tenga características sustancialmente similares a las de las cuentas contempladas en los numerales 3.17.1., a 3.17.6., de este artículo y que la legislación nacional califique como Cuenta Excluida, siempre que la condición de dicha cuenta en cuanto a Cuenta Excluida no contravenga los propósitos y comentarios del EIAI. La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) puede publicar una lista taxativa indicando qué Cuentas o tipos de Cuentas se encuentran comprendidas en este numeral.

4. Cuenta Reportable.

4.1. La expresión **"Cuenta Reportable"** significa una cuenta mantenida por una o más Personas Reportables o por una Entidad No Financiera Pasiva con una o más Personas que Ejercen el Control que sean Personas Reportables, siempre que se haya identificado como tal de conformidad con los procedimientos de debida diligencia establecidos en las secciones 1 a 6 del Anexo T6.11 de la presente resolución.

4.2. La expresión **"Persona Reportable"** significa una Persona de una Jurisdicción Reportable distinta de: (i) una sociedad cuyas acciones se negocien regularmente en uno o más mercados de valores regulados; (ii) cualquier sociedad que sea una Entidad Relacionada de una sociedad descrita en la cláusula (i) de este numeral; (iii) una Entidad Pública; (iv) una Organización Internacional; (v) un Banco Central, o (vi) una Institución Financiera.

4.3. La expresión **"Persona de una Jurisdicción Reportable"** significa una persona natural o Entidad residente en una Jurisdicción Reportable en virtud del numeral 4.4., de este artículo, o la sucesión de un causante que fue residente de una Jurisdicción Reportable. Para este propósito, una Entidad como una sociedad personalista o partnership, una sociedad de responsabilidad limitada o un instrumento jurídico similar que no tenga residencia fiscal será considerado para efectos fiscales como residente en la jurisdicción en la que se encuentre su sede de dirección efectiva.

Una persona natural, causante de una sucesión o Entidad considerada residente en la República de Colombia en virtud de la legislación nacional y, que a su vez es considerada residente en una o más Jurisdicción(es) Reportable(s) en virtud de la legislación fiscal de dicha(s) jurisdicción(es), se debe considerar una Persona Reportable en relación con la(s) Jurisdicción(es) Reportable(s).

4.4. La expresión **"Jurisdicción Reportable"** significa cualquier jurisdicción diferente de la República de Colombia. Para los efectos de la presente resolución, tampoco se considera dentro de las Jurisdicciones Reportables los Estados Unidos de América, en virtud de que con dicha jurisdicción se tiene un acuerdo bilateral (FATCA, por sus siglas en inglés, aprobado por la Ley 1666 de 2013), el cual está reglamentado de manera independiente.

4.5. La expresión **"Jurisdicción Participante"** significa una jurisdicción:

4.5.1. Con la que existe un acuerdo en vigor que contempla la obligación de proporcionar la información requerida en el Artículo 1.6.9.3 de la presente resolución; y

4.5.2. Que se identifica en una lista pública, la cual contiene las jurisdicciones signatarias del Acuerdo Multilateral de Autoridades Competentes relativo al Intercambio Automático de Información sobre Cuentas Financieras.

4.6. La expresión **"Persona que Ejerce el Control"** significa toda persona natural que ejerce el control sobre una Entidad. En el caso de un fideicomiso o trust, dicha expresión significa fiduciante(s), fideicomitente(s) o settlor(s), fiduciario(s) o *trustee*(s), protector(es) (si los hubiera), fideicomisario(s) o beneficiario(s) o grupo(s) de beneficiarios y cualquier otra persona natural que ejerza el control final y efectivo sobre el fideicomiso o trust, y en el caso de un instrumento jurídico distinto al fideicomiso o trust, la expresión "Persona que Ejerce el Control" significa cualquier persona en una posición equivalente o similar. La expresión "Persona que Ejerce el Control" debe Interpretarse de acuerdo con las Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) (por sus siglas en francés) en especial las recomendaciones 10 (Debida diligencia del cliente), 24 (Transparencia y beneficiario final de las personas jurídicas) y 25 (Transparencia y beneficiario final de otras estructuras jurídicas) como fueron adoptadas en febrero de 2012 y sus respectivas actualizaciones.

El umbral que se debe tener en cuenta en relación con la Recomendación 24 del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) (por sus siglas en francés) para determinar la participación mayoritaria es del cinco por ciento (5%) o más del capital o los derechos de voto.

4.7. El término **"ENF"** significa cualquier Entidad que no sea una Institución Financiera "Entidad No Financiera".

4.8. La expresión **"Entidad No Financiera Pasiva"** significa cualquier:

4.8.1. ENF que no sea Activa; o

4.8.2. Una Entidad de inversión descrita en el numeral 1.6.2., de este artículo que no sea una Institución Financiera de una Jurisdicción Participante.

4.9. La expresión **"Entidad No Financiera Activa"** significa cualquier ENF que cumpla con cualquiera de los siguientes requisitos:

4.9.1. Menos del cincuenta por ciento (50%) de los ingresos brutos de la ENF correspondiente al año precedente sean ingresos pasivos y menos del cincuenta por ciento (50%) de los activos mantenidos por la ENF durante el año sean activos que generen o sean mantenidos para generar ingresos pasivos;

4.9.2. Las acciones de la ENF se negocien habitualmente en un mercado de valores regulado o la ENF sea una Entidad Relacionada a otra Entidad cuyas acciones se negocien habitualmente en un mercado de valores regulado;

4.9.3. La ENF es una Entidad Pública, una Organización Internacional, un Banco Central o una Entidad que tenga titularidad plena de uno o varios de los anteriores;

4.9.4. Sustancialmente todas las actividades de la ENF consisten en mantener (en todo o en parte) las acciones en circulación de, o proveer financiamiento y servicios a, una o más subsidiarias que se dediquen a una actividad empresarial distinta a la de una Institución Financiera. La Entidad no es considerada ENF Activa, si la Entidad funciona (o se presenta al público) como un fondo de inversión, tal como un fondo de capital privado, fondo de capital de riesgos, fondo de adquisición apalancado o cualquier otro vehículo de inversión que tenga el propósito de adquirir o financiar compañías para después mantener participaciones en las mismas en forma de activos de capital con fines de inversión;

4.9.5. La ENF todavía no esté operando un negocio y no tenga un historial de operaciones previo, pero esté invirtiendo capital en activos con la intención de operar un negocio distinto al de una Institución Financiera. La ENF no puede calificar para esta excepción, si ha transcurrido veinticuatro (24) meses desde la fecha de su constitución;

4.9.6. La ENF no haya actuado como una Institución Financiera en los últimos cinco (5) años y esté en proceso de liquidación de sus activos o se esté reorganizando con la intención de continuar o reiniciar operaciones de una actividad empresarial distinta a la de una Institución Financiera;

4.9.7. La ENF se dedica principalmente a operaciones de financiación o cobertura con o para Entidades Relacionadas que no sean Instituciones Financieras y que no presten servicios de financiamiento o de cobertura a ninguna Entidad que no sea una Entidad Relacionada, siempre que el grupo de cualquiera de estas Entidades Relacionadas se dedique principalmente a una actividad empresarial distinta a la de una Institución Financiera; o

4.9.8. La ENF cumple con los siguientes requisitos:

4.9.8.1. Esté establecida y en operación en su jurisdicción de residencia exclusivamente para fines religiosos, de beneficencia, científicos, artísticos, culturales, atléticos o educativos; o que esté establecida y en operación en su jurisdicción de residencia y es una organización profesional, organización empresarial, cámara de comercio,

organización laboral, organización de agricultura u horticultura, organización civil o una organización que opere exclusivamente para la promoción del bienestar social;

4.9.8.2. Esté exenta del impuesto sobre la renta en su jurisdicción de residencia;

4.9.8.3. No tenga accionistas o socios que sean propietarios o beneficiarios de los ingresos o activos;

4.9.8.4. La legislación aplicable de la jurisdicción de residencia de la ENF o la documentación de constitución de la ENF no permitan que ningún ingreso o activo de la ENF sea distribuido o utilizado en beneficio de un particular o una Entidad que no sea de beneficencia, salvo que se utilice para el desarrollo de las actividades de beneficencia de la ENF, o como pago de una compensación razonable por servicios prestados, o como pago que represente el valor de mercado de la propiedad que la ENF adquirió; y

4.9.8.5. La legislación aplicable de la jurisdicción de residencia de la ENF o los documentos de constitución de la ENF soliciten que, en el momento de liquidación o disolución de la ENF, todos sus activos se distribuyan a una Entidad Pública o una Entidad sin ánimo de lucro, o que sean transferidos al gobierno de la jurisdicción de residencia de la ENF o a cualquiera de sus subdivisiones políticas.

5. Otras definiciones

5.1. La expresión **"Titular de la Cuenta"** significa la persona registrada o identificada como el Titular de la Cuenta Financiera por parte de la Institución Financiera que mantiene la cuenta. Una persona, distinta de una Institución Financiera, que mantenga una Cuenta Financiera en beneficio o por cuenta de otra persona, en su calidad de agente, custodio, representante, firmante, asesor de inversiones o intermediario no es considerado como el Titular de la Cuenta, sino debe ser tratado como el Titular de la Cuenta la persona por la cual se está actuando en beneficio o por cuenta de.

En el caso de un Contrato de Seguro con Valor en Efectivo o un Contrato de Anualidad, el Titular de la Cuenta es cualquier persona con derecho a acceder al Valor en Efectivo o a cambiar el beneficiario del contrato. Si ninguna persona puede acceder al Valor en Efectivo o cambiar el beneficiario, el Titular de la Cuenta será cualquier persona nombrada como titular en el contrato y cualquier persona con derecho a percibir un pago de conformidad con los términos del contrato. Al momento del vencimiento del Contrato de Seguro con Valor en Efectivo o el Contrato de Anualidad, cada persona con derecho a recibir el pago en virtud del contrato será tratada como un Titular de la Cuenta.

5.2. La expresión **"Procedimientos de AML/KYC"** se refiere a los Procedimientos de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y Políticas de Conocimiento del Cliente (AML/KYC por las siglas en inglés, Anti-Money Laundering y Know Your Customer) y significan los procedimientos de debida diligencia con respecto al cliente de una Institución Financiera Sujeta a Reportar de conformidad con los requerimientos para combatir el lavado de activos u otros similares establecidos por la República de Colombia y a los que está sujeta la Institución Financiera Sujeta a Reportar.

5.3. El término **"Entidad"** significa una persona jurídica o instrumento jurídico como, por ejemplo, una sociedad de capital, una sociedad personalista o *partnership*, un fideicomiso o trust o una fundación.

5.4. Una Entidad es una **"Entidad Relacionada"** a otra Entidad, si:

5.4.1. Cualquiera de ellas controla a la otra Entidad; o

5.4.2. Ambas Entidades se encuentran bajo el mismo control.

Para estos efectos, el control incluye la propiedad directa o indirecta de más del cincuenta por ciento (50%) del capital o derechos de voto de una Entidad.

5.5. El término **"NIT"** significa Número de Identificación Tributaria (o su equivalente funcional en ausencia de un número de identificación del contribuyente).

5.6. La expresión **"Evidencia Documental"** incluye cualquiera de los siguientes elementos:

5.6.1. Un certificado de residencia expedido por un ente u organismo público autorizado (por ejemplo, el gobierno o agencia de este) de la jurisdicción donde el beneficiario afirme ser residente.

5.6.2. Con respecto a una persona natural, cualquier identificación válida emitida por un ente u organismo público autorizado (por ejemplo, un gobierno o agencia de este), que incluya el nombre de la persona natural y que usualmente se utilice para fines de identificación.

5.6.3. Con respecto a una Entidad, cualquier documentación oficial emitida por un ente u organismo público autorizado (por ejemplo, un gobierno o agencia de este) que incluya el nombre o razón social de la Entidad y el domicilio de la oficina principal en la jurisdicción que manifieste la Entidad ser residente o de la jurisdicción en donde la Entidad fue constituida.

5.6.4. Cualquier estado financiero auditado, reporte crediticio por parte de un tercero, autocertificación de quiebra o informe emitido por la autoridad reguladora de valores.

5.7. La expresión **"Autocertificación"** significa uno o varios documentos físicos o electrónicos emitidos o ratificados por el Titular de la Cuenta o la Persona que Ejerce el Control, que incluye el compromiso de comunicar cualquier cambio de circunstancias con respecto a la condición del o los Titular(es) de la Cuenta, la(s) Persona(s) que Ejercen el Control, la(s) Persona(s) Reportable(s) y la Cuenta Financiera, así como, al menos, la siguiente información:

5.7.1 Nombre completo o razón social del/los Titular(es) de la Cuenta, la(s) Persona(s) que Ejercen el Control y/o la(s) Persona(s) Reportable(s).

5.7.2. Dirección completa del domicilio del/los Titular(es) de la Cuenta, la(s) Persona(s) que Ejercen el Control y/o la(s) Persona(s) Reportable(s).

5.7.3. Jurisdicción(es) de residencia fiscal del/los Titular(es) de la Cuenta, la(s) Persona(s) que Ejercen el Control y/o la(s) Persona(s) Reportable(s).

5.7.4. Número de identificación Tributaria en cada jurisdicción de residencia fiscal o su equivalente funcional en ausencia de un número de identificación del/los Titular(es) de la Cuenta, la(s) Persona(s) que Ejercen el Control y/o la(s) Persona(s) Reportable(s).

5.7.5. Fecha y lugar de nacimiento del/los Titular(es) de la Cuenta, la(s) Persona(s) que Ejercen el Control y/o la(s) Persona(s) Reportable(s).

5.7.6. Firma manuscrita o digital de la Autocertificación por parte del/los Titular(es) de la Cuenta Financiera y/o la(s) Persona(s) que Ejercen el Control.

5.8. La expresión **"Comentarios del EIAI"** significa los comentarios actualizados del Estándar para el Intercambio Automático de Información sobre Cuentas Financieras, aprobados por el Consejo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

(Artículo 1°, resolución número 78 de 2020)

Artículo 1.6.9.2. Instituciones Financieras Sujetas a Reportar. Se encuentran sujetas a reportar todas las Instituciones Financieras que reúnan las condiciones para ser consideradas como: Institución de Custodia, Institución de Depósitos, Entidad de Inversión o una Compañía de Seguros Específica, de conformidad con lo establecido en el Artículo 1.6.9.1 de la presente resolución.

Las Instituciones Financieras mencionadas en el presente artículo, deben presentar la información de que trata el artículo 1.6.9.3 de la presente resolución a través de los servicios informáticos de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), para lo cual deben actualizar de manera previa su Registro Único Tributario (RUT), incluyendo la responsabilidad correspondiente a "Intercambio Automático de Información CRS".

(Artículo 2°, Resolución número 78 de 2020)

Artículo 1.6.9.3. Información a suministrar por parte de la Institución Financiera Sujeta a Reportar. La información a suministrar por parte de la Institución Financiera Sujeta a Reportar, corresponde a:

1. La Institución Financiera Sujeta a Reportar debe proporcionar la siguiente información respecto a cada Cuenta Reportable de dicha Institución Financiera Sujeta a Reportar:

1.1. El nombre o razón social, dirección de domicilio, jurisdicción(es) de residencia, el/los NIT, y fecha y lugar de nacimiento (en el caso de persona natural) de cada Persona Reportable que sea Titular de la Cuenta.

En el caso de que una Entidad sea la Titular de la Cuenta y que, posterior a la aplicación de los procedimientos de debida diligencia establecidos en las secciones 4 a 6 del Anexo T6.11 de la presente resolución, se identifique que tiene una o más Personas que Ejercen el Control y son Personas Reportables, se debe proporcionar:

1.1.1. La razón social, dirección de domicilio, jurisdicción(es) de residencia y el/los NIT de la Entidad que sea Titular de la Cuenta; y

1.1.2. El nombre, dirección de domicilio, jurisdicción(es) de residencia, el/los NIT, fecha y lugar de nacimiento de cada Persona que Ejerce el Control y sea Persona Reportable;

1.2. El número de cuenta (o su equivalente funcional en ausencia de un número de cuenta) y fecha de apertura de la cuenta;

1.3. El nombre o razón social y NIT de la Institución Financiera Sujeta a Reportar;

1.4. El saldo o valor de la cuenta (incluido, en el caso de un Contrato de Seguro con Valor en Efectivo o Contrato de Anualidad, el Valor en Efectivo o el valor de rescate) al final del año objeto de reporte. En caso de cancelación de la cuenta durante el año objeto de reporte, se debe reportar el cierre de la cuenta y el saldo o valor a reportar debe ser cero (0).

1.5. En el caso de una Cuenta de Custodia:

1.5.1. El monto bruto total de intereses, el monto bruto total de dividendos y el monto bruto total de otros ingresos generados respecto a los activos mantenidos en la cuenta, en cada caso pagados o acreditados a la cuenta (o con respecto a la cuenta) durante el año objeto de reporte; y

1.5.2. El monto bruto total de la venta o reembolso del Activo Financiero pagado o acreditado a la cuenta durante el año objeto de reporte, con respecto al cual la Institución Financiera Sujeta a Reportar actuó como custodio, intermediario, representante, o de otra manera como un agente del Titular de la Cuenta;

1.6. En el caso de una Cuenta de Depósito, el monto bruto total de los intereses pagados o acreditados a la cuenta durante el año objeto de reporte; y

1.7. En el caso de una cuenta no mencionada en los numerales 1.5., o 1.6., de este artículo, el monto bruto total pagado o acreditado al Titular de la Cuenta con respecto a la cuenta durante el año objeto de reporte, en el cual la Institución Financiera Sujeta a Reportar es la obligada o deudora, incluyendo el monto total de cualquier pago por reembolso realizado al Titular de la Cuenta durante el año objeto de reporte.

2. El monto sujeto a reporte se expresa en pesos colombianos (COP), utilizando la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para el 31 de diciembre del año objeto de reporte.

3. Sin perjuicio de lo establecido en el numeral 1.1., de este artículo, respecto a cada Cuenta Reportable que sea una Cuenta Preexistente, no es obligatorio proporcionar el/los NIT o la fecha de nacimiento cuando el/los NIT o la fecha de nacimiento no se encuentren en los registros de la Institución Financiera Sujeta a Reportar. No obstante, la Institución Financiera Sujeta a Reportar está obligada a realizar esfuerzos razonables para obtener el/ los NIT y la fecha de nacimiento respecto a la Cuenta Preexistente antes de finalizar el segundo año siguiente al año en que se identificó la cuenta como Cuenta Reportable.

4. No obstante lo establecido en el numeral 1.1., de este artículo, no es obligatorio proporcionar el NIT cuando: el NIT no haya sido expedido por la Jurisdicción Reportable o la legislación nacional de la Jurisdicción Reportable no contemple la obligación de reportar el NIT expedido por la Jurisdicción Reportable.

5. Sin perjuicio de lo establecido en el numeral 1.1., de este artículo, únicamente es obligatorio proporcionar el lugar de nacimiento, cuando esta información se encuentre disponible dentro los datos susceptibles de búsqueda electrónica que disponga la Institución Financiera Sujeta a Reportar.

(Artículo 3°, Resolución número 78 de 2020)

Artículo 1.6.9.4. Forma de presentación de la información. La información a reportar de que trata la presente resolución debe ser presentada de manera electrónica, a través de los servicios informáticos de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), en formato XML, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo T6.12 de la presente resolución.

Parágrafo. La Institución Financiera Sujeta a Reportar debe presentar de manera independiente un archivo por cada una de las Jurisdicciones Reportables para las que se tenga Cuenta Reportable. Cada archivo independiente debe cumplir con el esquema definido en el Anexo T6.12 de la presente resolución, para evitar que la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) rechace el archivo y el mismo se entienda como no presentado.

Así mismo, respecto a las Jurisdicciones Reportables para las que no se tenga Cuenta Reportable, la Institución Financiera Sujeta a Reportar debe indicar expresamente, que posterior a la aplicación de los procedimientos de debida diligencia, no identificó ninguna Cuenta Reportable para estas Jurisdicciones Reportables.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el inciso anterior, la Institución Financiera Sujeta a Reportar que tenga o no cuentas reportables debe diligenciar el Anexo T6.13 para cada año objeto de reporte, el cual hace parte integral de la presente resolución. Este formato únicamente se debe diligenciar para el reporte inicial de información, no se debe diligenciar en caso de solicitud de corrección por parte de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), o corrección voluntaria.

(Artículo 4°, Resolución número 78 de 2020, tercer inciso del parágrafo adicionado por el artículo 1° de la Resolución número 44 de 2021)

Artículo 1.6.9.5. Procedimiento previo a la presentación de la información a través de los servicios informáticos. Los responsables de presentar la información de las Instituciones Financieras Sujetas a Reportar deben hacerlo a través de los servicios informáticos de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), haciendo uso del instrumento de firma electrónica y cumpliendo de manera previa el siguiente procedimiento:

1. Las Instituciones Financieras Sujetas a Reportar deben actualizar de manera previa su Registro Único Tributario (RUT), incluyendo la responsabilidad correspondiente a "Intercambio Automático de Información CRS".

2. El representante legal u apoderado debe inscribir o actualizar, de ser necesario, su Registro Único Tributario personal, conforme con lo señalado por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), informando su correo electrónico e incluyendo la responsabilidad correspondiente a "Obligados a cumplir deberes formales a nombre de terceros".

3. Adelantar, de ser necesario, el trámite de emisión y activación del instrumento de firma electrónica ante la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), mínimo con tres (3) días hábiles de antelación al vencimiento del término para presentar el reporte y siguiendo el procedimiento señalado en el Capítulo 4 del Título 7 de la Parte 1 de la presente resolución, y las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.

Parágrafo 1°. La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) emitirá el instrumento de firma electrónica a la persona natural que a nombre propio o en representación del contribuyente, responsable o declarante, deba cumplir con la obligación de presentar información de manera virtual. Para tal efecto deberá darse cumplimiento al procedimiento señalado en el Capítulo 4 del Título 7 de la Parte 1 de la presente resolución y las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.

Parágrafo 2°. Los obligados, personas naturales, representantes legales o apoderados de las personas jurídicas y demás entidades a quienes, a la fecha de entrada en vigencia de la presente resolución, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) les haya asignado previamente el instrumento de firma electrónica, no requieren la emisión de un nuevo instrumento.

(Artículo 5°, Resolución número 78 de 2020)

Artículo 1.6.9.6. Plazo para la presentación de la información. El reporte con la información a que se refiere la presente resolución debe ser presentado a más tardar el primer día hábil del mes de junio de cada año.

Parágrafo. La corrección voluntaria de la información reportada se puede realizar en cualquier momento posterior a la prestación inicial de información para el año objeto de reporte.

Cuando la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) lo requiera, la Institución Financiera Sujeta a Reportar debe efectuar las correcciones correspondientes a la información reportada, para lo cual cuenta con un término de treinta (30) días calendario, contado a partir de la notificación de la solicitud de corrección por parte de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

(Artículo 6°, Resolución número 78 de 2020)

Artículo 1.6.9.7. Contingencia del sistema informático. Cuando por inconvenientes técnicos atribuibles a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), la Institución Financiera Sujeta a Reportar no pueda cumplir con la presentación electrónica de la información a la que se refiere la presente resolución, la Institución Financiera Sujeta a Reportar deberá cumplir con la obligación de presentar la información dentro de los cinco (5) días hábiles siguiente al que la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) comunique oficialmente el restablecimiento de los servicios informáticos, sin que ello implique extemporaneidad en la presentación.

Sin perjuicio de lo anterior, cuando se presenten situaciones de fuerza mayor no imputables a los informantes ni a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), esta última podrá habilitar términos con el fin de facilitar el cumplimiento de la obligación de presentar la información.

Parágrafo. Sin perjuicio de lo dispuesto en el presente artículo, para efectos de dar cumplimiento a la presente resolución, la Institución Financiera Sujeta a Reportar, debe prever con suficiente antelación el adecuado funcionamiento de los medios requeridos para asegurar el cumplimiento de la obligación de presentar el reporte de información.

En ningún caso constituyen causales de justificación de la extemporaneidad en la presentación de la información, entre otras:

1. Los daños en los sistemas, conexiones y/o equipos informáticos del informante.

2. La falta de habilitación o vencimiento del instrumento de firma electrónica del informante.

3. El olvido de las claves asociadas al sistema informático, por quienes deben cumplir el deber formal de presentar.

4. El no agotar los procedimientos previos a la presentación de la información, como el trámite de Inscripción o actualización en el Registro Único Tributario y/o de la falta de habilitación o vencimiento del instrumento de firma electrónica.

5. Obtención de la clave por quienes deben cumplir con la obligación de presentar a través de los servicios informáticos.

(Artículo 7°, Resolución número 78 de 2020)

Artículo 1.6.9.8. Deber de conservación de la información. La Institución Financiera Sujeta a Reportar debe conservar los registros de la información reportada sobre las Cuentas Reportables y de la información no reportada sobre las Cuentas no Reportadas de acuerdo con la presente resolución, así como de los procedimientos y evidencias respecto a la Debida Diligencia enunciados en el Anexo T6.11 de la presente resolución, durante al menos los 5 años siguientes contados a partir del 1º de enero del año siguiente al año en que se debe presentar el reporte de información, de conformidad con lo establecido en el artículo 632 del Estatuto Tributario.

La Institución Financiera No Sujeta a Reportar debe conservar registros que permitan demostrar por qué se consideró como una Institución Financiera No Sujeta a Reportar, durante al menos los 5 años siguientes contados a partir del 1º de enero del año siguiente en que no presentó el reporte, de conformidad con lo establecido en el artículo 632 del Estatuto Tributario.

Sin perjuicio de que la información, procedimientos y evidencias mencionadas en el inciso 1 de este artículo hayan sido recopilados en años anteriores al año en que se debe presentar el reporte, el término de conservación inicia desde el 1 de enero del año siguiente al año en que se debe presentar el reporte y en el cual se haya utilizado dicha información, procedimientos y evidencias para la presentación del reporte y la determinación de si la Cuenta es o no Reportable.

(Artículo 8°, Resolución número 78 de 2020)

Artículo 1.6.9.9. Sanciones. De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 631-4 del Estatuto Tributario, cuando no se presente la información de que trata la presente resolución, cuando no se presenta dentro de los plazos establecidos, cuando el contenido tenga errores o no corresponda a lo solicitado, habrá lugar a la aplicación de las sanciones contempladas en el artículo 651 del Estatuto Tributario.

De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 631-4 del Estatuto Tributario, cuando el Titular de la Cuenta o la Persona que Ejerce el Control no suministre la información de acuerdo con el numeral 5.7., del artículo 1.6.9.1 de la presente resolución, será causal de no apertura de la cuenta o de cierre de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 4° del artículo 631-4 del Estatuto Tributario, el incumplimiento por parte de la Institución Financiera Sujeta a Reportar de los procedimientos de debida diligencia descritos en el Anexo T6.11 de la presente resolución, acarreará las sanciones relacionadas con la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo establecida por la superintendencia que ejerza la vigilancia sobre la Institución Financiera Sujeta a Reportar.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 658-3 del Estatuto Tributario, será sancionada la Institución Financiera Sujeta a Reportar que no actualice el Registro Único Tributario incluyendo la responsabilidad correspondiente a "Intercambio Automático de Información CRS".

Cuando el Titular de la Cuenta, la Persona que Ejerce el Control u otra persona mediante el Autocertificado establecido en el numeral 5.7., del artículo 1.6.9.1 de esta resolución suministre información falsa, será objeto de sanciones civiles y/o penales de acuerdo con la legislación nacional.

(Artículo 9°, Resolución número 78 de 2020)

Artículo 1.6.9.10. Aplicación. En virtud del artículo 631-4 del Estatuto Tributario, de los considerandos establecidos en la presente resolución, así como del "Acuerdo sobre los términos de la adhesión de la República de Colombia a la Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)" aprobado mediante la Ley 1950 de 2019 y el "Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) sobre privilegios, inmunidades y facilidades otorgados a la organización" aprobado mediante la Ley 1958 de 2019; las disposiciones de la presente resolución deben ser aplicadas e interpretadas de manera armónica con lo dispuesto en los Comentarios al Estándar para el Intercambio Automático de Información sobre Cuentas Financieras, aprobados por el Consejo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

(Artículo 10, Resolución número 78 de 2020)

Artículo 1.6.9.11. Anexos. Harán parte de la presente resolución los siguientes anexos:

1. Anexo T6.11 - Obligaciones de debida diligencia para la identificación de cuentas reportables

2. Anexo T6.12 - Formato 2430 CRS.

3. Anexo T6.13 - Formato 2704 Reporte CRS.

(Artículo 11, Resolución 78 de 2020, modificado por el artículo 2° de la Resolución número 44 de 2021)

CAPÍTULO 10

INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE PLATAFORMAS DIGITALES

Artículo 1.6.10.1. Objeto. La presente resolución tiene por objeto establecer, para el año gravable 2025 y siguientes, el contenido, las características técnicas y los plazos para la presentación de la información que deben suministrar los Operadores de Plataformas Sujetos a Reportar a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), en concordancia con la Ley 1661 de 2013 y en cumplimiento del "Acuerdo Multilateral de Autoridades Competentes en relación con el Intercambio Automático de Información de ingresos derivados a través de Plataformas Digitales".

(Artículo 1°, Resolución número 199 de 2024)

Artículo 1.6.10.2. Definiciones. Para efectos de la aplicación e interpretación de la presente resolución y sus anexos, se deben tener en cuenta las siguientes definiciones:

1. Operadores de Plataformas Sujetos a Reporte

1.1. La expresión **"Plataforma"** significa cualquier software, incluido un sitio web o una parte del mismo, y las aplicaciones, incluidas las aplicaciones móviles, accesibles por los usuarios y que permiten a los Vendedores conectarse con otros usuarios para la prestación de Servicios Relevantes o la venta de Bienes, directa o indirectamente, a dichos usuarios. Las operaciones de la Plataforma también pueden incluir el cobro y pago de Contraprestación con respecto a Actividades Relevantes. El término Plataforma no incluye el software que permite exclusivamente:

1.1.1. Procesamiento de pagos en relación con Actividades Relevantes, sin ninguna otra intervención en relación con Actividades Relevantes;

1.1.2. La colocación de anuncios o la publicidad en relación con las Actividades Relevantes, sin ninguna otra intervención en relación con Actividades Relevantes; o

1.1.3. El redireccionamiento o transferencia de usuarios a una Plataforma sin ninguna otra intervención en relación con Actividades Relevantes.

1.2. La expresión **"Operador de Plataforma"** significa una Entidad que contrata a Vendedores para poner a disposición de los mismos la totalidad o parte de una plataforma. Esta definición busca abarcar tanto a las Entidades que contratan para poner a disposición el software de la plataforma, como a aquellas que cobran contraprestación por Servicios Relevantes facilitados y por Actividades Relevantes a través de la plataforma de los usuarios.

1.3. La expresión **"Operador de Plataforma Sujeto a Reporte"** significa cualquier Operador de Plataforma, que sea residente a efectos fiscales en la República de Colombia o, cuando un Operador de Plataforma no tenga residencia a efectos fiscales, ya sea que:

1.3.1. Esté regida bajo las leyes de la República de Colombia; o

1.3.2. Tenga su sede efectiva de administración en la República de Colombia.

1.4. La expresión **"Servicio Relevante"** significa:

1.1.1. El arrendamiento de bienes inmuebles por Contraprestación; o

1.1.2. Un Servicio Personal prestado por Contraprestación; o

1.1.3. El arrendamiento de un medio de transporte por Contraprestación; o

1.1.4. Cualquier otro tipo de servicio por Contraprestación que sea definido bajo la legislación de la República de Colombia.

1.5. La expresión **"Servicio Relevante"** incluye arrendamientos tanto a corto como a largo plazo de bienes inmuebles, independientemente de la naturaleza de los derechos (propiedad, arrendamiento, alquiler, usufructo u otros) que tenga el Vendedor sobre los bienes inmuebles arrendados.

1.6. La expresión **"Bienes Inmuebles"** incluye tanto los inmuebles residenciales como los comerciales, así como otros inmuebles y espacios de estacionamiento u otros.

1.7. La expresión **"Servicio Personal"** significa un servicio que involucra trabajo basado en tiempo o tareas realizado por una o más personas a pedido de un usuario, a menos que dicho trabajo sea puramente accesorio a la transacción global. Esto incluye una amplia gama de servicios, como servicios de transporte y entrega, trabajo manual, tutoría, redacción publicitaria, manipulación de datos, así como tareas administrativas, legales o contables, siempre que se lleven a cabo siguiendo una solicitud específica de un (conjunto de) particular de usuario(s). Si bien la mayoría de los Servicios Personales se brindan con un fin específico a corto plazo, las asignaciones a largo plazo también pueden cumplir con la definición de Servicios Personales. Los Servicios Personales no incluyen los servicios prestados por un Vendedor en virtud de una relación laboral legalmente reconocida con el Operador de la Plataforma o una Entidad relacionada con el Operador de la Plataforma.

1.8. La expresión "**Contraprestación**" significa una compensación en cualquier forma que se pague o acredite a un Vendedor en relación con las Actividades Relevantes, cuyo monto es conocido o razonablemente conocido por el Operador de Plataforma.

1.9. La expresión **"Actividad Relevante"** significa:

1.9.1. Un Servicio Relevante; o

1.9.2. La venta de Bienes por Contraprestación

2. Vendedores reportables

2.1. La expresión **"Vendedor"** significa un usuario de la Plataforma que se registra en cualquier momento durante el Periodo Reportable en la Plataforma para la prestación de los Servicios Relevantes o la venta de Bienes. En este sentido, los Vendedores pueden incluir tanto a individuos como a Entidades.

2.2. La expresión "**Vendedor Activo"** significa cualquier Vendedor que proporciona Servicios Relevantes o vende Bienes durante el Periodo Reportable o se le paga o acredita Contraprestación en relación con las Actividades Relevantes durante el Periodo Reportable.

2.2.1. Un Vendedor que no proporciona ningún Servicio Relevante ni realiza una venta de Bienes durante el Periodo Reportable ni recibe pago ni acredita Contraprestación en relación con los Servicios Relevantes o la venta de Bienes durante el Periodo Reportable no es un Vendedor Activo con respecto a dicho periodo.

2.3. La expresión **"Vendedor Reportable**" significa cualquier Vendedor Activo, que no sea un Vendedor Excluido, que resida en una jurisdicción reportable o preste Servicios Relevantes para el arrendamiento de bienes inmuebles ubicados en una Jurisdicción Reportable o se le paga o se le acredita Contraprestación en relación con los Servicios Relevantes para el arrendamiento de bienes inmuebles propiedad ubicada en una Jurisdicción Reportable, o arriende un medio de transporte a título oneroso, o cualquier otro tipo de servicio que sea definido bajo la legislación de la República de Colombia, según se determine con base en los procedimientos de Debida Diligencia establecidos en el artículo 1.6.10.3 de la presente resolución.

2.4. La expresión "Vendedor Excluido" significa cualquier Vendedor:

2.4.1. Que sea una Entidad Pública.

3. Otras definiciones

3.1. La expresión **"Jurisdicción Participante"** significa la jurisdicción con la que la República de Colombia tiene un acuerdo en vigor que contempla la obligación de proporcionar la información a suministrar en el artículo 1.6.10.4 de la presente resolución; y

3.1.1.Que se identifica en una lista pública, la cual contiene las jurisdicciones signatarias del Acuerdo Multilateral de Autoridades Competentes relativo al Intercambio Automático de Información sobre Plataformas Digitales.

3.2. La expresión **"Jurisdicción Reportable"** es la República de Colombia y cualquier jurisdicción diferente a la República de Colombia.

3.3. La expresión "**Entidad"** significa una persona o estructura jurídica como, por ejemplo, una sociedad de capital, una sociedad personalista o *partnership*, un fideicomiso o *trust* o una fundación.

3.4. La expresión **"NIT"** significa Número de Identificación Tributaria del contribuyente, incluido un Número de Registro de IVA/GST emitido por la jurisdicción de la dirección principal del Vendedor (o su equivalente funcional en ausencia de un Número de Identificación Tributaria del Contribuyente).

3.5. La expresión "**Dirección Principal"** significa la dirección de residencia principal de un Vendedor Individual, así como la dirección que es el domicilio social de una Entidad Vendedora.

3.6. La expresión "**Periodo Reportable**" significa el año fiscal con respecto al cual un Operador de Plataforma es un Operador de Plataforma Sujeto a Reporte. Cualquier año en el que un Operador de la Plataforma sea un Operador de Plataforma Sujeto a Reporte será un Periodo Reportable para ese Operador de Plataforma Sujeto a Reporte.

3.7. La expresión "**Listado de Propiedades**" incluye todas las unidades de bienes inmuebles ubicadas en la misma dirección y ofrecidas en alquiler en una Plataforma por el mismo Vendedor.

3.8. La expresión **"Identificador de Cuenta Financiera"** significa el número de identificación único o la referencia disponible para el Operador de Plataforma de la cuenta bancaria u otra cuenta de pago en la que se paga o acredita la Contraprestación.

De igual forma, se considera que un Identificador de Cuenta Financiera está disponible para un Operador de Plataforma Sujeto a Reporte cuando está disponible para otro Operador de Plataforma de la misma Plataforma, así como para cualquier proveedor de servicios externo.

3.9. La expresión **"Bienes"** significa cualquier cosa corporal o tangible.

(Artículo 2°, Resolución número 199 de 2024).

Artículo 1.6.10.3. Debida Diligencia. Las obligaciones generales de la Debida Diligencia corresponden a:

1. Recopilación de Información del Vendedor

1.1. El Operador de la Plataforma Sujeto a Reporte debe recopilar la siguiente información para cada Vendedor Individual que sea una persona natural:

1.1.1.Nombre y apellido;

1.1.2.La dirección principal;

1.1.3.La jurisdicción de residencia fiscal;

1.1.4.El NIT emitido al Vendedor, incluida la Jurisdicción de Emisión;

1.1.5.La fecha de nacimiento

1.2. El Operador de la Plataforma Sujeto a Reporte deberá recopilar la siguiente información para cada Vendedor Individual que sea una Entidad:

1.2.1.La razón social;

1.2.2.La dirección principal;

1.2.3.La jurisdicción de residencia fiscal;

1.2.4.El NIT emitido al Vendedor, incluida la Jurisdicción de Emisión y:

1.2.5.Número de registro mercantil;

1.3. No obstante, lo dispuesto en los numerales 1.1.3 y 1.2.3 del presente artículo, no es necesario recopilar el NIT o el número de registro mercantil, respectivamente, si:

1.3.1.La Jurisdicción de Residencia del Vendedor no emite un NIT o número de registro mercantil al Vendedor; o

1.3.2.La Jurisdicción de Residencia del Vendedor no requiere la recopilación del NIT emitido a dicho Vendedor.

2. Verificación de la Información del Vendedor

2.1. El Operador de la Plataforma Sujeto a Reporte debe determinar si la información recopilada es confiable, utilizando todos los registros disponibles para el Operador de la Plataforma Sujeto a Reporte, así como cualquier interfaz electrónica disponible públicamente para determinar la validez del NIT.

2.2. No obstante, lo dispuesto en el numeral anterior, para completar los procedimientos de Debida Diligencia de conformidad con el numeral 5.2 del presente artículo, el Operador de Plataforma Sujeto a Reporte puede determinar si la información recopilada es confiable utilizando los registros de búsqueda electrónica disponibles al Operador de Plataforma Sujeto a Reporte.

2.3. En aplicación del numeral 5.3.2 y sin perjuicio de los numerales 2.1 y 2.2 del presente artículo, en los casos en que el Operador de la Plataforma Sujeto a Reporte tenga motivos para saber que cualquiera de los elementos de información descritos en los numerales 1 o 4 pueden ser inexactos en virtud de la información proporcionada por la administración tributaria de Colombia o cualquier otra jurisdicción diferente a la República de Colombia, deberá verificar dicha información utilizando documentos, datos o información confiable y de fuente independiente.

3. Determinación de la Jurisdicción de Residencia de los Vendedores

3.1. Un Operador de la Plataforma Sujeto a Reporte debe considerar que la jurisdicción de residencia fiscal es la determinada conforme al numeral 1.2 del presente artículo.

4. Recopilación de Información de Inmuebles Arrendados

4.1 Cuando un Vendedor proporcione Servicios Relevantes para el arrendamiento de bienes inmuebles, el Operador de Plataforma Sujeto a Reporte debe recopilar la dirección de cada Listado de Propiedades.

4.2. Los Operadores de la Plataforma Sujetos a Reporte activos en la prestación de Servicios Relevantes para el arrendamiento de bienes deben estar al tanto de los detalles de las propiedades ofrecidas por los Vendedores para transmitir esta información a los usuarios.

5. Momento y validez de los Procedimientos de Debida Diligencia

5.1. Un Operador de Plataforma Sujeto a Reporte debe completar los procedimientos de Debida Diligencia establecidos en los numerales 1 al 4 del presente artículo antes del 31 de diciembre del Periodo Reportable.

5.2. No obstante, lo dispuesto en el numeral anterior, para los Vendedores que ya estaban registrados en la Plataforma:

5.2.1.A partir de la fecha de entrada en vigencia de la presente resolución los procedimientos de Debida Diligencia establecidos en los numerales 1 al 4 del presente artículo deben completarse antes del 31 de diciembre del segundo Período Reportable para el Operador de la Plataforma Sujeto a Reporte; o

5.2.2.A partir de la fecha en que una Entidad se convierta en Operador de Plataforma Sujeto a Reporte, los procedimientos de Debida Diligencia establecidos en los numerales 1 al 4 del presente artículo deben completarse antes del 31 de diciembre del segundo Período Reportable para el Operador de la Plataforma Sujeto a Reporte.

5.3. No obstante, lo dispuesto en el numeral 5.1 del presente artículo, un Operador de Plataforma Sujeto a Reporte puede basarse en los procedimientos de Debida Diligencia llevados a cabo con respecto a Períodos Reportables anteriores, siempre que:

5.3.1.La dirección principal del Vendedor se ha recopilado y verificado o confirmado en los últimos 36 meses; y

5.3.2.No tiene motivos para saber que la información recopilada de conformidad con los numerales 1, 2 y 4 del presente artículo es o se ha vuelto poco confiable o incorrecta.

6. Aplicación de los procedimientos de Debida Diligencia únicamente a Vendedores Activos

6.1. Un Operador de Plataforma Sujeto a Reporte puede optar por completar los procedimientos de debida diligencia de conformidad con los numerales 1 a 5 del presente artículo con respecto a los Vendedores activos en el Periodo Reportable.

7. Realización de los Procedimientos de Debida Diligencia por parte de terceros

7.1. Un Operador de Plataforma Sujeto a Reporte puede depender de un tercero proveedor de servicios para cumplir con las obligaciones de Debida Diligencia establecida en el presente artículo, pero dichas obligaciones siguen siendo responsabilidad del Operador de Plataforma Sujeto a Reporte.

7.2. Cuando un Operador de Plataforma cumple con las obligaciones de Debida Diligencia para un Operador de Plataforma Sujeto a Reporte con respecto a la misma Plataforma de conformidad con el numeral anterior, dicho Operador de Plataforma puede llevar a cabo los procedimientos de Debida Diligencia de conformidad con reglas sustancialmente similares en su jurisdicción asociada.

(Artículo 3°, Resolución número 199 de 2024).

Artículo 1.6.10.4. Plazos, forma e información a reportar. Los plazos, la forma y la **información a reportar se regirán por las siguientes reglas:**

1. Momento y forma de presentar los informes

1.1. Un Operador de Plataforma Sujeto a Reporte debe reportar a la administración tributaria de Colombia la información establecida en el numeral 2 del presente artículo con respecto al Período Reportable, a más tardar el último día hábil del mes de febrero del año siguiente al año calendario en el que el Vendedor es identificado como Vendedor Reportable.

1.2. Un Operador de Plataforma Sujeto a Reporte también debe proporcionar la información establecida en los numerales 2.2 y 2.3 del presente artículo al Vendedor sujeto a notificación con el que se relaciona, a más tardar el 31 de enero del año siguiente al año natural en el que se identifica al Vendedor como un Vendedor Reportable.

1.3. No obstante, lo dispuesto en los subpárrafos 1.1 y 1.2 del presente artículo, no se requiere que la información en relación con un Vendedor Reportable se informe a la administración tributaria de la República de Colombia y cualquier otra jurisdicción diferente a la República de Colombia, ni se ponga a disposición de dicho Vendedor Reportable en circunstancias en las que la Plataforma de Reporte el Operador ha obtenido

garantías adecuadas de que otro Operador de Plataforma cumple con las obligaciones de información de este artículo:

1.3.1.Con respecto a dicho Vendedor Reportable conforme a las reglas en la República de Colombia y cualquier otra jurisdicción diferente a la República de Colombia; o

1.3.2.Con respecto a dicho Vendedor Reportable, que no sea un Vendedor Reportable residente en la República de Colombia y cualquier otra jurisdicción diferente a la República de Colombia, bajo reglas sustancialmente similares en una jurisdicción asociada.

1.4. La información del numeral 2 del presente artículo deberá ser reportada a la administración tributaria de Colombia de acuerdo con la presente resolución y el Anexo T6.14 de la presente resolución.

1.5. La información respecto a la Contraprestación pagada o acreditada en moneda legal colombiana debe informarse en la moneda en que fue pagada o acreditada. En caso de que la Contraprestación se pague o acredite en una forma distinta a la moneda legal colombiana, debe informarse en la moneda local de la República de Colombia, convertirse o valorarse de una manera determinada y consistente por el Operador de Plataforma Sujeto a Reporte.

1.6. La información respecto de la Contraprestación y demás montos deberá reportarse respecto del trimestre en que se pagó o acreditó la Contraprestación.

1.6.1.En los casos en las que una parte o la totalidad de la Contraprestación se reembolse al Vendedor Reportable después de la fecha límite de reporte, los Operadores de Plataforma Sujetos a Reporte deben presentar un informe corregido, que refleje cualquier cambio relevante en relación con los Vendedores Reportables y las Actividades Relevantes.

2. Información a reportar

Cada Operador de Plataforma Sujeto a Reporte debe reportar la siguiente información:

2.1 El nombre, la dirección del domicilio principal y el NIT del Operador de Plataforma, así como el nombre comercial de la(s) Plataforma(s) con respecto a las cuales el Operador de Plataforma Sujeto a Reporte está informando.

2.2. Con respecto a cada Vendedor reportable que prestó Servicios Personales, arrendó un medio de transporte o vendió Bienes:

2.2.1.La información que se requieren recolectar de conformidad con el numeral 1 del Artículo 1.6.10.3 de la presente resolución;

2.2.2.Cualquier otro NIT, incluida la jurisdicción de emisión, disponible para el Operador de la Plataforma Sujeto a Reporte;

2.2.3.Los Identificadores de Cuenta Financiera, en la medida en que estén disponibles para el Operador de Plataforma Sujeto a Reporte y la jurisdicción de residencia del Vendedor Reportable este incluida en lista;

2.2.4.Cuando sea diferente del nombre del Vendedor Reportable, el nombre del titular de la cuenta financiera a la que se paga o acredita la Contraprestación, en la medida disponible para el Operador de Plataforma Sujeto a Reporte, así como cualquier otra información de identificación disponible para el Operador de Plataforma Sujeto a Reporte con respecto a ese titular de la cuenta;

2.2.5.Cada jurisdicción en la que el Vendedor Reportable sea residente de acuerdo con los procedimientos establecidos en el numeral 3 del artículo 1.6.10.3 de la presente resolución.

2.2.6.La Contraprestación total pagada o acreditada durante cada trimestre del Periodo Reportable y el número de dichas Actividades Relevantes con respecto a los cuales fue pagada o acreditada; y

2.2.7.Cualquier tarifa, comisión o impuesto retenido o cobrado por el Operador de Plataforma Sujeto a Reporte durante cada trimestre del periodo reportable.

2.3. Con respecto a cada Vendedor Reportable que prestó Servicios Relevantes para el alquiler de bienes inmuebles;

2.3.1.Los artículos que se requieren recolectar conforme al numeral 1 del artículo 1.6.10.3 de la presente resolución;

2.3.2.Cualquier otro NIT (o su equivalente funcional), incluida la jurisdicción de emisión, disponible para el Operador de Plataforma Sujeto a Reporte;

2.3.3.El (los) Identificador(es) de Cuenta Financiera, en la medida en que esté disponible para el Operador de Plataforma Sujeto a Reporte la jurisdicción de residencia del Vendedor Reportable o la jurisdicción en la que se encuentra la propiedad inmueble este incluida en lista;

2.3.4.Cuando sea diferente del nombre del Vendedor Reportable, el nombre del titular de la cuenta financiera a la que se paga o acredita la Contraprestación, en la medida disponible para el Operador de Plataforma Sujeto a Reporte, así como cualquier otra información de identificación disponible para la Plataforma Sujeto a Reporte cuando sea diferente del nombre del Vendedor Reportable, el nombre del titular de la cuenta financiera a la que se paga o acredita la Contraprestación, en la medida disponible para el Operador de Plataforma Sujeto a Reporte, así como cualquier otra información de identificación disponible para el Operador de Plataforma Sujeto a Reporte;

2.3.5.Cada jurisdicción en la que el Vendedor Reportable sea residente sobre la base de los procedimientos establecidos en el numeral 3 del artículo 1.6.10.3 de la presente resolución;

2.3.6.La dirección de cada ficha de propiedad, determinada sobre la base de los procedimientos establecidos en el numeral 4 del artículo 1.6.10.3 de la presente resolución, y, en su caso, el número de registro de la propiedad;

2.3.7.La Contraprestación total pagada o acreditada durante cada trimestre del Periodo Reportable y el número de dichos Servicios Relevantes provistos con respecto a cada Listado de Propiedades con respecto a los cuales fue pagado o acreditado;

2.3.8.Cualquier tarifa, comisión o impuesto retenido o cobrado por el Operador de Plataforma Sujeto a Reporte durante cada trimestre del Periodo Reportable; y

2.3.9.Cuando esté disponible, la cantidad de días que se arrendó cada Listado de Propiedades durante el Periodo Reportable y el tipo de cada Listado de Propiedades.

(Artículo 4°, Resolución número 199 de 2024).

Artículo 1.6.10.5. Forma de presentación de la información. La información a reportar de que trata la presente resolución debe ser presentada de manera electrónica, a través de los servicios informáticos de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), en formato XML, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo T6.14 de la presente resolución.

Parágrafo 1°. El Operador de Plataforma Sujeto a Reporte debe presentar de manera independiente un archivo por cada una de las Jurisdicciones Reportables para las que se tenga información. Cada archivo independiente debe cumplir con el esquema definido en el Anexo T6.14 de la presente resolución para evitar que la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) rechace el archivo y el mismo se entienda como no presentado.

Así mismo, el Operador de Plataforma Sujeto a Reporte que hubiese o no reportado Vendedores Reportables a través del Formato 2800 (Anexo T6.14); debe indicar expresamente que, posteriormente a la aplicación de los procedimientos de Debida Diligencia, reportó los Vendedores Reportables a las Jurisdicciones Reportables correspondientes a través del formato 2801 (Anexo T6.15).

Para dar cumplimiento a lo previsto en el inciso anterior, el Operador de Plataforma Sujeto a Reporte que tenga o no Vendedores Reportables debe diligenciar el Formato Pantalla para cada año objeto de reporte. Este formato únicamente se debe diligenciar para el reporte inicial de información, no se debe diligenciar en caso de solicitud de corrección por parte de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o corrección voluntaria.

(Artículo 5°, Resolución número 199 de 2024).

Artículo 1.6.10.6. Procedimiento previo a la presentación de la información a través de los servicios informáticos. Los responsables de presentar la información de los Operadores de Plataformas Sujetos a Reporte deben hacerlo a través de los servicios informáticos de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), haciendo uso del instrumento de firma electrónica y cumpliendo de manera previa el siguiente procedimiento:

1. Los Operadores de Plataforma Sujetos a Reporte deben actualizar de manera previa su Registro Único Tributario (RUT, incluyendo la siguiente responsabilidad: “66 Intercambio Automático de Información DPI: Operador de Plataforma Digital Sujeto Reporte DPI”.

2. El representante legal u apoderado debe inscribir o actualizar, de ser necesario, su Registro Único Tributario personal, conforme con lo señalado por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), informando su correo electrónico e incluyendo la responsabilidad “22” correspondiente a “Obligados a cumplir deberes formales a nombre de terceros”.

3. Adelantar, de ser necesario, el trámite de emisión y activación de la firma electrónica ante la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), mínimo con tres (3) días hábiles de antelación al vencimiento del término para presentar el reporte y siguiendo el procedimiento señalado en el CAPÍTULO 4 del TÍTULO 7 de la PARTE 1 de la presente resolución y las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.

Parágrafo 1°. La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) emitirá el instrumento de firma electrónica a la persona natural que a nombre propio o en representación del contribuyente, responsable o declarante, deba cumplir con la obligación de presentar información de manera virtual. Para tal efecto deberá darse cumplimiento al procedimiento señalado en el CAPÍTULO 4 del TÍTULO 7 de la PARTE 1 de la presente resolución y las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.

Parágrafo 2°. Los obligados, personas naturales, representantes legales o apoderados de las personas jurídicas y demás Entidades a quienes, a la fecha de entrada en vigencia de la presente resolución, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) les haya asignado previamente el instrumento de firma electrónica, no requieren la emisión de un nuevo instrumento.

(Artículo 6°, Resolución número 199 de 2024).

Artículo 1.6.10.7. **Corrección de información reportada**. Cuando la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) mediante requerimiento solicite al Operador de Plataforma Sujeto a Reporte efectuar las correcciones

correspondientes a la información reportada, la corrección deberá realizarse dentro del término de treinta (30) días calendario, contado a partir de la comunicación de la solicitud de corrección por parte de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

(Artículo 7°, Resolución número 199 de 2024).

Artículo 1.6.10.8. Contingencia del Sistema Informático. Cuando por inconvenientes técnicos atribuibles a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), el Operador de Plataforma Sujeto a Reporte no pueda cumplir con la presentación electrónica de la información a la que se refiere la presente resolución, el Operador de Plataforma Sujeto a Reporte deberá cumplir con la obligación de presentar la información dentro de los cinco (5) días hábiles siguiente al que la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) comunique oficialmente el restablecimiento de los servicios informáticos, sin que ello implique extemporaneidad en la presentación.

Sin perjuicio de lo anterior, cuando se presenten situaciones de fuerza mayor no imputables a los informantes ni a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), esta última podrá habilitar términos con el fin de facilitar el cumplimiento de la obligación de presentar la información.

Parágrafo 1°. Sin perjuicio de lo dispuesto en el presente artículo, para efectos de dar cumplimiento a la presente resolución, el Operador de Plataforma Sujeto a Reporte, debe prever con suficiente antelación el adecuado funcionamiento de los medios requeridos para asegurar el cumplimiento de la obligación de presentar el reporte de información. En ningún caso constituyen causales de justificación de la extemporaneidad en la presentación de la información, entre otras:

1. Los daños en los sistemas, conexiones y/o equipos informáticos del informante.

2. La falta de habilitación o vencimiento del instrumento de firma electrónica del informante.

3. El olvido de las claves asociadas al sistema informático, por quienes deben cumplir el deber formal de presentar.

4. El no agotar los procedimientos previos a la presentación de la información, como el trámite de Inscripción o actualización en el Registro Único Tributario y/o de la falta de habilitación o vencimiento del instrumento de firma electrónica.

5. Obtención de la clave por quienes deben cumplir con la obligación de presentar a través de los servicios informáticos.

(Artículo 8°, Resolución número 199 de 2024).

Artículo 1.6.10.9. Deber de Conservación de la Información. El Operador de Plataforma Sujeto a Reporte debe conservar los registros de la información reportada sobre los Vendedores Reportables y de la información no reportada sobre los Vendedores no Reportables de acuerdo con la presente resolución, así como de los procedimientos y evidencias respecto a la Debida Diligencia enunciados en la presente resolución, durante al menos los cinco (5) años siguientes contados a partir del 1° de enero del año siguiente al año en que se debe presentar el reporte de información.

El Operador de Plataforma debe conservar registros que permitan demostrar por qué se consideró como un Operador de Plataforma no Sujeto a Reporte, durante al menos los cinco (5) años siguientes contados a partir del 1° de enero del año siguiente en que no presentó el reporte.

Sin perjuicio de que la información, procedimientos y evidencias mencionadas en el inciso 1° de este artículo hayan sido recopilados en años anteriores al año en que se debe presentar el reporte, el término de conservación inicia desde el 1° de enero del año siguiente al año en que se debe presentar el reporte y en el cual se haya utilizado dicha información, procedimientos y evidencias para la presentación del reporte y la determinación de si el Vendedor es o no Reportable.

(Artículo 9°, Resolución número 199 de 2024).

Artículo 1.6.10.10. Sanciones. De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 631-4 del Estatuto Tributario, cuando no se presente la información de que trata la presente resolución, cuando no se presente dentro de los plazos establecidos, cuando el contenido tenga errores o no corresponda a lo solicitado, habrá lugar a la aplicación de las sanciones contempladas en el artículo 651 del Estatuto Tributario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 658-3 del Estatuto Tributario, será sancionado el Operador de Plataforma Sujeto a Reporte que no actualice el Registro Único Tributario incluyendo la responsabilidad correspondiente a "Intercambio Automático de Información DPI".

(Artículo 10, Resolución número 199 de 2024).

Artículo 1.6.10.11. Aplicación e interpretación. Las disposiciones de la presente resolución deben ser aplicadas e interpretadas de manera armónica con lo dispuesto en los Comentarios de la Regla Modelo para el reporte de Operadores de Plataformas con relación a los vendedores en la economía colaborativa y bajo demanda, aprobados por el Consejo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Lo anterior, de conformidad con el artículo 631-4 del Estatuto Tributario; lo establecido en la presente resolución; el *"Acuerdo sobre los términos de la adhesión de la República de Colombia a la Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)"* aprobado mediante la Ley 1950 de 2019; y el *"Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre privilegios, inmunidades y facilidades otorgados a la organización"* aprobado mediante la Ley 1958 de 2019.

(Artículo 11, Resolución número 199 de 2024).

Artículo 1.6.10.12. Anexos. Harán parte de la presente resolución los siguientes anexos:

Anexo T6.14 - Formato 2800 que establece la estructura XML a través de la cual los Operadores de Plataforma Sujetos a Reporte van a realizar el reporte de manera independiente a cada una de las Jurisdicciones Reportables.

Anexo T6.15 - Formato 2801 que establece el reporte en pantalla.

(Artículo 12, Resolución número 199 de 2024).

TÍTULO 7

PROCEDIMIENTOS

CAPÍTULO 1

ABUSO EN MATERIA TRIBUTARIA

SECCIÓN 1

GENERALIDADES

Artículo 1.7.1.1.1. *Objetivo.* El artículo 869 del Estatuto Tributario tiene como objetivo incorporar en la legislación tributaria nacional una herramienta que permita a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) (en adelante "DIAN") recaracterizar o reconfigurar las estructuras operaciones o serie de operaciones abusivas, dentro de las cuales se incluyen las formas de elusión fiscal tales como el fraude fiscal, la simulación y el abuso del derecho.

El artículo 869 del Estatuto Tributario aplica sobre cualquier impuesto del orden nacional, sin perjuicio de la reglamentación aplicable a nivel territorial.

(Artículo 1°, Resolución número 4° de 2020).

Artículo 1.7.1.1.2. Definiciones. Los conceptos de evasión y elusión tributaria deberán ser interpretados para efectos del artículo 869 del Estatuto Tributario y de la presente resolución, así:

1. Evasión: La evasión tributaria o fiscal es la acción u omisión por medio de la cual el contribuyente oculta por cualquier forma, ante la administración tributaria, la obligación tributaria existente. Sumado a lo anterior, es preciso reconocer que la evasión siempre carece de un propósito económico o comercial, ya que su único fin es obtener un provecho tributario. Por ende, ni siquiera existe un propósito comercial aparente que deba ser refutado por intermedio de la cláusula general antiabuso.

2. Elusión: La elusión tributaria o fiscal es la conducta por medio de la cual el contribuyente, a través de diferentes técnicas o procedimientos, evita el nacimiento del hecho que la ley precisa como presupuesto de la obligación tributaria. Por lo anterior, se entenderá que una operación o serie de operaciones es elusiva o abusiva, cuando involucre el uso o la implementación de uno o varios actos o negocios jurídicos artificiosos, sin razón o propósito económico y/o comercial aparente, con el fin de obtener provecho tributario, independientemente de cualquier intención subjetiva adicional.

Este concepto, también incluye la simulación, el fraude fiscal, el abuso del derecho.

Según lo anterior, el artículo 869 del Estatuto Tributario faculta a la DIAN para recaracterizar o reconfigurar aquellas operaciones o serie de operaciones abusivas, que, de manera artificiosa, carezcan de razón o propósito económico y/o comercial aparente, con el fin de obtener provecho tributario, independientemente de cualquier intención subjetiva adicional.

(Artículo 2°, Resolución número 4° de 2020).

Artículo 1.7.1.1.3. Razón o propósito económico y/o comercial aparente. Para efectos de la aplicación del artículo 869 del Estatuto Tributario, la DIAN deberá probar que las operaciones o actos jurídicos artificiosos carecen de razón o propósito económico y/o comercial aparente y que tienen como fin o generan un provecho tributario.

Para demostrar que las operaciones o actos jurídicos artificiosos carecen de razón o propósito económico y/o comercial aparente, el funcionario encargado deberá demostrar, entre otras circunstancias, que:

1. Que el acto o negocio jurídico se ejecute de una manera que, en términos económicos y/o comerciales, no es razonable.

2. Que el acto o negocio jurídico dé lugar a un elevado beneficio fiscal que no se refleje en los riesgos económicos o empresariales asumidos por el obligado tributario.

3. Que la celebración de un acto o negocio jurídico estructuralmente correcto sea aparente, ya que su contenido oculta la verdadera voluntad de las partes.

En adición, será necesario que el funcionario encargado del proceso demuestre que la o las operaciones o actos jurídicos de los contribuyentes generan o tienen como fin obtener un provecho tributario, con independencia de cualquier intención subjetiva adicional.

Parágrafo. En caso que los no comerciantes realicen actos o negocios jurídicos artificiosos, que carezcan de razón o propósito económico y su único fin sea obtener un

provecho tributario habrá lugar a la aplicación del artículo 869 del Estatuto Tributario. Para estos efectos, la carencia de propósito económico en las operaciones o actos jurídicos realizados por los no comerciantes, se entenderá cuando se cumpla, entre otras, con las características señaladas en este artículo.

(Artículo 3°, Resolución número 4° de 2020).

Artículo 1.7.1.1.4. Provecho tributario. Para efectos de la aplicación del parágrafo tercero del artículo 869 del Estatuto Tributario, se entiende por provecho tributario la alteración, desfiguración o modificación de los efectos tributarios que, de otra manera, se generarían en cabeza de uno o más obligados tributarios o beneficiarios efectivos, tales como la eliminación, reducción o diferimiento del tributo, el incremento del saldo a favor o de las pérdidas fiscales y la extensión de beneficios o exenciones tributarias. De igual manera, el provecho tributario se configurará cuando una misma transacción genere beneficios tributarios o minoraciones para más de una persona jurídica o natural, ya sean nacionales o extranjeras.

Los términos alteración, desfiguración o modificación, serán entendidos para efectos del parágrafo 3° del artículo 869 del Estatuto Tributario, como la acción que tiene como fin cambiar la sustancia de los efectos tributarios o alterar la forma o figura, que, de otra manera, se generarían en cabeza de uno o más obligados tributarios.

Parágrafo. Para efectos de este artículo, la extensión de beneficios tributarios o exenciones tributarias corresponde a los casos en que los contribuyentes reconocen un beneficio tributario o una exención que no tendría lugar de no ser por la estructura abusiva, en los términos del artículo 869 del Estatuto Tributario.

(Artículo 4°, Resolución número 4 de 2020).

SECCIÓN 2

FACULTADES DE LA ADMINISTRACIÓN Y EFECTOS

Artículo 1.7.1.2.1. Facultad de reconfiguración o recaracterización. La facultad de reconfigurar o recaracterizar, establecida en el artículo 869 del Estatuto Tributario, consiste en que la DIAN pueda desconocer los efectos fiscales del acto o negocio jurídico abusivo y establecer los efectos tributarios que se hubieran generado a la operación respectiva. Para lo anterior, la DIAN podrá, entre otros, adecuar la operación que tendrá efectos fiscales, a aquella que ordinariamente habría ejecutado un tercero en las mismas condiciones.

(Artículo 5°, Resolución número 4 de 2020).

Artículo 1.7.1.2.2. Efectos sancionables de las conductas abusivas. La realización de una conducta elusiva o abusiva no se encuentra tipificada como un hecho sancionable en materia tributaria. Sin embargo, los efectos que deriven de la recaracterización o reconfiguración de la operación u operaciones determinadas por la DIAN, sí darán lugar a la imposición de las correspondientes sanciones establecidas en el Estatuto Tributario.

(Artículo 6°, Resolución número 4 de 2020).

Artículo 1.7.1.2.3. Remoción del velo corporativo. En el evento en que se configure un caso de abuso en los términos del artículo 869 y siguientes del Estatuto Tributario, el Director de Gestión de Fiscalización autorizará al funcionario encargado del caso, para iniciar un proceso para la desestimación de la personalidad jurídica, según el artículo 794-1 del Estatuto Tributario, respecto de la o las entidades que hayan sido utilizadas o participado, por decisión de sus socios, accionistas, directores, o administradores, dentro de las conductas abusivas.

(Artículo 7°, Resolución número 4 de 2020).

Artículo 1.7.1.2.4. Abuso en materia de intercambio de información. La DIAN podrá aplicar el artículo 869 y siguientes del Estatuto Tributario, para recaracterizar o reconfigurar las operaciones o serie de operaciones artificiosas sin razón o propósito económico o comercial aparente que tengan como finalidad el incumplimiento de las obligaciones relacionadas con el reporte de información, señalada en los artículos 631 y siguientes del Estatuto Tributario. Para estos efectos, el abuso en las obligaciones de reportar la información que hace referencia este artículo, se entenderá como provecho tributario obtenido por el individuo, entidad o institución financiera.

(Artículo 8°, Resolución número 4 de 2020).

SECCIÓN 3

APLICACIÓN DE LA NORMA DE ABUSO EN MATERIA TRIBUTARIA Y LOS CONVENIOS O TRATADOS

Artículo 1.7.1.3.1. Aplicación del abuso en materia tributaria y los convenios para evitar la doble imposición o tratados internacionales suscritos y ratificados por Colombia. La operación o serie de operaciones sujetas a la aplicación de un Convenio de Doble Imposición (CDI) o tratado internacional suscrito y ratificado por Colombia, las cuales sean recaracterizadas o reconfiguradas en los términos de los artículos 869 y siguientes del Estatuto Tributario, deberán tener en cuenta la naturaleza de la operación recaracterizada, bajo la ley interna, para la aplicación del respectivo CDI o tratado.

(Artículo 9°, Resolución número 4 de 2020).

SECCIÓN 4

PROCEDIMIENTO ESPECIAL POR ABUSO EN MATERIA TRIBUTARIA

Artículo 1.7.1.4.1. Emplazamiento especial por abuso. Quienes incurran en una operación o serie de operaciones que constituyan abuso en materia tributaria de que trata el artículo 869 del Estatuto Tributario, serán emplazados por el funcionario competente de la DIAN, previa comprobación, para que presenten pruebas que demuestren la realidad de la operación cuestionada.

Parágrafo. El emplazamiento especial por abuso de que trata el presente artículo y el artículo 869-1 del Estatuto Tributario, deberá ser emitido dentro de los términos de firmeza de las declaraciones señalado en el artículo 714 del Estatuto Tributario.

(Artículo 10, Resolución número 4 de 2020).

Artículo 1.7.1.4.2. Funcionario competente para emitir emplazamiento. El jefe de la División de Gestión de Fiscalización de la correspondiente Dirección Seccional, o quien haga sus veces, tendrá competencia para proferir el emplazamiento especial por abuso en materia tributaria.

(Artículo 11, Resolución número 4 de 2020).

Artículo 1.7.1.4.3. Contenido del emplazamiento especial por abuso. El contenido del emplazamiento especial por abuso deberá incluir, como mínimo, la siguiente información:

1. Nombre, dirección y número de identificación de los contribuyentes, responsables, agentes retenedores o declarante emplazados.
2. Periodo gravable a que corresponda.
3. Descripción de los hechos, actos u omisiones que constituyen la conducta abusiva.
4. Las pruebas, siquiera sumarias, que permiten sustentar las razones, hechos, actos u omisiones que constituyen la conducta abusiva.
5. Montos de los tributos y sanciones pretendidos en virtud de la recaracterización o reconfiguración.

El funcionario encargado deberá presentar las pruebas correspondientes en el emplazamiento especial por abuso, sobre la falta de razón o propósito económico y/o comercial aparente en la o las operaciones realizadas por los contribuyentes, demostrando, entre otras, las circunstancias establecidas en el parágrafo 2° del artículo 869 del Estatuto Tributario.

Adicionalmente, deberá demostrar que la o las operaciones cuestionadas en el emplazamiento especial fueron realizadas con el fin de obtener un provecho tributario.

(Artículo 12, Resolución número 4 de 2020).

Artículo 1.7.1.4.4. Respuesta del emplazamiento especial por abuso. Dentro de los tres (3) meses, contados a partir de la fecha de notificación del emplazamiento especial por abuso, el contribuyente, responsable, agente retenedor o declarante podrá formular por escrito sus objeciones, aportar pruebas, solicitar pruebas, demostrar la existencia de razón o propósito económico y/o comercial aparente en la o las operaciones realizadas y solicitar a la DIAN que allegue al proceso documentos que reposen en sus archivos.

Así mismo podrá formular por escrito sus objeciones, aportar pruebas y solicitar pruebas para demostrar que el fin de la o las operaciones no consistía en obtener un provecho tributario.

Parágrafo. El contribuyente, responsable, agente retenedor o declarante tendrá que probar que los hechos, actos u omisiones, invocados en el emplazamiento, no constituyen abuso en materia tributaria de conformidad con lo establecido en esta resolución y los artículos 869 y siguientes del Estatuto Tributario.

(Artículo 13, Resolución número 4 de 2020).

Artículo 1.7.1.4.5. Archivo del proceso por abuso. El funcionario encargado de la investigación, valorará los hechos, argumentos y pruebas expuestos en la respuesta al emplazamiento especial por abuso y determinará si es procedente archivar el caso por no configurar un abuso en los términos expuestos en esta resolución y en el artículo 869 y siguientes del Estatuto Tributario.

(Artículo 14, Resolución número 4 de 2020).

Artículo 1.7.1.4.6. Solicitud de visto bueno. Una vez vencido el término del artículo 1.7.1.4.4 de esta resolución, o recibida la respuesta al emplazamiento especial por abuso, el funcionario competente que viene conociendo de la investigación deberá solicitar, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a través de oficio, al Director de la Seccional Correspondiente y al delegado del Director de Gestión de Fiscalización Nivel Central, visto bueno para continuar con el proceso.

La solicitud deberá contener toda la información pertinente sobre el caso objeto de estudio. El funcionario solicitante deberá entregar toda la información y pruebas aportadas en la respuesta al emplazamiento del contribuyente.

(Artículo 15, Resolución número 4 de 2020).

Artículo 1.7.1.4.7. Respuesta a solicitud de visto bueno. Los funcionarios competentes deberán contestar sobre la procedencia o improcedencia del visto bueno, dentro del mes siguiente al recibo de la solicitud, prorrogable por otro mes, siempre que se justifique dicha prórroga.

La respuesta de los encargados de otorgar el visto bueno, podrá notificarse al funcionario encargado del proceso a través de correo institucional.

Parágrafo. El visto bueno establecido en el artículo 869-1 del Estatuto Tributario deberá, en todos los casos, ser otorgado por los dos funcionarios competentes para este propósito. En caso de que uno de estos no apruebe o no otorgue el visto bueno, el funcionario que venía conociendo del asunto no podrá emitir el requerimiento especial o emplazamiento por no declarar correspondiente.

En caso de lo anterior, el funcionario que venía conociendo del asunto deberá archivar el proceso por abuso y notificar al contribuyente de dicha decisión.

(Artículo 16, Resolución número 4 de 2020).

Artículo 1.7.1.4.8. Delegado del director de gestión de fiscalización. El delegado del Director de Gestión de Fiscalización no podrá ser el mismo funcionario que invoca el abuso en materia tributaria.

(Artículo 17, Resolución número 4 de 2020).

Artículo 1.7.1.4.9. Requerimiento especial o emplazamiento por no declarar. Una vez otorgado el visto bueno de que tratan los artículo 1.7.1.4.6, artículo 1.7.1.4.7 y artículo 1.7.1.4.8 de esta resolución, el funcionario que venía conociendo del asunto podrá proferir requerimiento especial o emplazamiento por no declarar donde se incluyan, además de las glosas relativas al abuso en materia tributaria, otros asuntos que surjan en el proceso de fiscalización.

Sin prejuicio de lo anterior, esto no excluye las facultades de formular otras objeciones a la declaración tributaria privada en temas diferentes a las de las operaciones recaracterizadas.

Parágrafo. El requerimiento especial o emplazamiento previo por no declarar establecido en este artículo deberá aplicar las normas establecidas en el Estatuto Tributario.

(Artículo 18, Resolución número 4 de 2020).

Artículo 1.7.1.4.10. Oportunidad para recaracterizar o reconfigurar. La oportunidad para que el funcionario encargado de la investigación por abuso en materia tributaria, proponga una recaracterización o reconfiguración de la o las operaciones, será en el requerimiento especial o emplazamiento previo por no declarar en la forma y dentro de los términos señalados en el Estatuto Tributario.

(Artículo 19, Resolución número 4 de 2020).

Artículo 1.7.1.4.11. Oportunidad para la remoción del velo corporativo. Una vez se encuentre en firme el acto administrativo que recaracteriza o reconfigura la o las operaciones abusivas, el funcionario encargado podrá iniciar el proceso para el desconocimiento de la personalidad jurídica, según el artículo 794-1 del Estatuto Tributario, respecto de la o las entidades que hayan sido utilizadas o participado, por decisión se sus socios, accionistas, directores, o administradores, dentro de las conductas abusivas.

(Artículo 20, Resolución número 4 de 2020).

CAPÍTULO 2

PRESENTACIÓN DE RECURSOS

SECCIÓN 1

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.7.2.1.1. Presentación electrónica de recursos de reconsideración — artículo 559 del Estatuto Tributario—. De conformidad con lo previsto en el artículo 559 del Estatuto Tributario, la presentación electrónica de recursos de reconsideración es la forma de radicación que se surte de manera electrónica, mediante el que el Administrado presenta a través del Sistema Electrónico un recurso de reconsideración para que sea conocido por la Administración.

Esta forma de presentación se surte cuando la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (en adelante UAE DIAN), produzca el Acuse de Recibo de los escritos del administrado, en los términos establecidos en el artículo 559 del Estatuto Tributario.

Parágrafo. En la medida en que el Sistema Electrónico de que trata el presente artículo es el único mecanismo electrónico que permite asegurar los requisitos técnicos y de seguridad que se requieren para la presentación en medio electrónico de los recursos de reconsideración, no se aceptará la presentación electrónica de recursos de reconsideración por correo electrónico o por otros medios electrónicos distintos al Sistema Electrónico de recursos jurídicos que se encuentra en los servicios Muisca o el que haga sus veces.

(Artículo 1°, Resolución número 56 de 2021).

Artículo 1.7.2.1.2. Definiciones. Para efectos de lo establecido en este capítulo, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

a. **Administrado:** El contribuyente, responsable, agente retenedor, declarante, entidad recaudadora y en general los sujetos de obligaciones tributarias administradas por la UAE DIAN.

b**. Sistema Electrónico**: Es el sistema de recursos jurídicos que se encuentra en los servicios Muisca o el que haga sus veces, diseñado para la recepción de recursos que deban presentarse ante la UAE DIAN, y que cumple con los mecanismos técnicos y de seguridad para su recepción y conservación.

c. Firma: Se entiende firmado un documento electrónicamente a través del Sistema Electrónico de la UAE DIAN cuando se presenta el escrito o recurso utilizando el Instrumento de Firma Electrónica (IFE). El Sistema Electrónico generará de manera automática e inmediata el Acuse de Recibo. Este Acuse de Recibo contiene la fecha y hora en que la firma quedó plasmada en el documento.

d. Instrumento de Firma Electrónica: El Instrumento de Firma Electrónica (IFE) es la combinación de una Identidad Electrónica (IE) y un Código Electrónico (CE) expedido por la UAE DIAN que sirve para el cumplimiento de deberes formales y tareas electrónicas habilitadas, que sustituye para todos los efectos el mecanismo de firma digital respaldado con certificado digital, de que trata el CAPÍTULO 4 del TÍTULO 7 de la PARTE 1 de la presente resolución.

e. Adjuntos: Son los archivos electrónicos que se envían como anexos a través del Sistema Informático.

(Artículo 2°, Resolución número 56 de 2021).

SECCIÓN 2

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA

Artículo 1.7.2.2.1. Presentación electrónica de recursos de reconsideración — artículo 720 del Estatuto Tributario—El recurso de reconsideración de que trata el artículo 720 del Estatuto Tributario, salvo norma expresa en contrario, podrá interponerse electrónicamente a través del Sistema Electrónico. La interposición podrá realizarse directamente, a través de representantes que estén inscritos en el RUT en tal calidad o a través de apoderado.

La presentación electrónica de recursos de reconsideración se realizará a través de una radicación en el Sistema Electrónico habilitado por la UAE DIAN. Solamente se aceptará un recurso por cada radicación de presentación electrónica. El recurso o escrito y sus anexos deberán cargarse como Adjuntos a la radicación de presentación electrónica, y todos los Adjuntos deberán cargarse en el Sistema Electrónico en formato PDF.

De conformidad con lo establecido en el inciso 5° del numeral 2 del artículo 559 del Estatuto Tributario, el requisito de presentación personal de los recursos de reconsideración se entenderá cumplido con la presentación a través de Sistema Electrónico mediante el uso del instrumento de firma electrónica (IFE).

(Artículo 3°, Resolución número 56 de 2021).

Artículo 1.7.2.2.2. Características del sistema electrónico para la presentación electrónica de recursos de reconsideración. La presentación electrónica de recursos de reconsideración se realizará a través del Sistema Electrónico previamente definido, haciendo uso del formato 2674 “Radicación de Recursos Jurídicos” de presentación electrónica que se genera automáticamente en la radicación electrónica de recursos de reconsideración.

Cuando la presentación electrónica requiera de la firma digital de que trata el inciso 5° del numeral 2 del artículo 559 del Estatuto Tributario, este requisito se entenderá cumplido mediante el uso del instrumento de firma electrónica (IFE).

Para todos los efectos legales, la presentación se entenderá surtida en el momento en que se produzca el Acuse de Recibo. No obstante, para efectos de la actuación de la Administración, los términos se computarán a partir del día hábil siguiente al Acuse de Recibo.

(Artículo 4°, Resolución número 56 de 2021).

Artículo 1.7.2.2.3. Firma electrónica en la presentación electrónica de recursos de reconsideración. De conformidad con lo establecido en el artículo 1.7.4.1. de la presente resolución, la Firma Electrónica sustituye para todos los efectos el mecanismo de firma digital respaldado con certificado digital. En consecuencia, el requisito de firma digital establecido en el inciso 5° del numeral 2 del artículo 559 del Estatuto Tributario se entenderá cumplido con el IFE expedido por la UAE (DIAN).

(Artículo 5°, Resolución número 56 de 2021).

Artículo 1.7.2.2.4. Uso del instrumento de firma electrónica. Para la utilización del IFE expedido por la UAE DIAN en la presentación electrónica de recursos de reconsideración, el Administrado debe haber aceptado el Acuerdo de Firma Electrónica en los términos del CAPÍTULO 4 del TÍTULO 7 de la PARTE 1 de la presente resolución, y demás normas que la complementen o modifiquen.

(Artículo 6°, Resolución número 56 de 2021).

Artículo 1.7.2.2.5. Confiabilidad de la firma electrónica. La Firma Electrónica implementada por la UAE DIAN es confiable para cumplir con las obligaciones y operaciones ante la entidad en virtud del artículo 4° del Decreto número 2364 de 2012, dado que los datos de creación de la Firma Electrónica corresponden exclusivamente al suscriptor del Instrumento de Firma Electrónica (IFE) y la entidad puede detectar cualquier alteración no autorizada después del momento de la firma.

(Artículo 7°, Resolución número 56 de 2021).

A**rtículo 1.7.2.2.6. Efectos jurídicos de la firma electrónica.** Toda vez que la firma electrónica que la UAE DIAN pone a disposición de los Administrados es confiable y apropiada para cumplir con las obligaciones y operaciones ante la entidad, esta tiene la misma validez y efectos jurídicos que la firma autógrafa y reemplaza la presentación personal de los escritos.

(Artículo 8°, Resolución número 56 de 2021).

Artículo 1.7.2.2.7. Capacidad y representación. La presentación electrónica de recursos de reconsideración con el IFE, suple únicamente la presentación personal del recurso y/o escrito. La capacidad para actuar en calidad de representantes o apoderados deberá acreditarse plenamente conforme a las normas vigentes.

(Artículo 9°, Resolución número 56 de 2021).

Artículo 1.7.2.2.8. Acuse de recibo. Es el comprobante de radicación por medio del cual la UAE DIAN certifica de manera automática e inmediata que ha recibido en el Sistema Electrónico, los escritos del Administrado.

El Acuse de Recibo será una copia electrónica del formato de solicitud de radicación electrónica, el cual deberá contener como mínimo:

a) Número de Radicado: Es el número consecutivo asignado automáticamente a la presentación electrónica por el Sistema Electrónico. Por su carácter automático no habrá números repetidos, enmendados, corregidos o tachados. La numeración será asignada en estricto orden de recepción.

b) Fecha y Hora: Es la fecha y hora en que se recibe la solicitud de presentación electrónica por parte de la UAE DIAN. La fecha indicará en su orden el día, mes y año de su presentación. También se indicará la hora y minuto del día de la presentación Para todos los efectos, la fecha y hora de presentación será la correspondiente a la oficial colombiana.

c) Información del Administrado: El nombre o razón social del Administrado, y su número de Identificación Tributaria (NIT).

d) Información del Apoderado: En caso de que el Administrado actúe a través de apoderado, se incluirá el nombre o razón social del este y su NIT.

e) Correo electrónico: Por defecto, el Sistema Electrónico enviará el Acuse de Recibo a la dirección de correo electrónico que el Administrado tenga registrada en su RUT. Sin perjuicio de lo anterior, el Administrado podrá indicar una dirección de correo electrónico para recibir el Acuse de Recibo. Esta dirección electrónica será exclusivamente para el Acuse de Recibo, y no constituye una dirección procesal electrónica.

f) Anexos: Relación de los archivos que adjunta como Anexos. El recurso o escrito deberá adjuntarse como primer anexo. Los anexos deberán ser cargados en formato PDF con un peso que no supere los 10 megabytes (MB) por cada archivo.

g) Anexos adicionales en físico: Anexos y documentos que por su peso, naturaleza y efectos no sea posible enviar electrónicamente.

h) Dirección Seccional: Dirección seccional o dependencia a la cual se dirige el recurso o escrito.

i) Firma del Administrado o de quien lo representa: En los casos que se requiera firma electrónica, se dejará constancia de la firma electrónica de la persona natural que actúe a nombre propio y/o que represente a otra persona natural o jurídica, junto con su nombre, y el tipo y número de documento de identificación.

El Acuse de Recibo de las solicitudes de presentación electrónica que hubieren sido presentadas de manera exitosa tendrán la marca de agua "RECIBIDO" como constancia de la radicación en debida forma.

Parágrafo. La UAE DIAN podrá habilitar una bandeja de comunicados dentro del portal transaccional de usuarios registrados, de uso exclusivo del Administrado, donde se reflejen los Acuses de Recibo.

(Artículo 10, Resolución número 56 de 2021).

Artículo 1.7.2.2.9. Acceso al contenido. Cuando por razones técnicas, la UAE DIAN no pueda acceder al contenido de la radicación de presentación electrónica o de cualquiera de sus Adjuntos, se dejará constancia de ello, y se informará al interesado para que presente la solicitud en medio físico, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de dicha comunicación.

La comunicación de imposibilidad de acceso a la información se realizará a la dirección de correo electrónico que el Administrado tenga en su RUT. Cuando la comunicación por vía electrónica no sea posible, esta se surtirá por correo físico a la dirección de correo físico que el Administrado tenga en su RUT.

En este caso, el escrito o recurso se entenderá presentado en la fecha registrada en el Acuse de Recibo, y para la Administración los términos comenzarán a correr a partir de la fecha de recepción en medio físico de la totalidad de los documentos a los que no se hubiere podido acceder de manera electrónica.

Parágrafo. Cuando sea necesario el envío de anexos y documentos que, por su peso, naturaleza y/o efectos no sea posible enviar electrónicamente, estos deberán remitirse en medio físico por correo certificado o allegarse a la oficina competente en la misma fecha, siempre que se encuentre dentro de los términos para la respectiva actuación. Los archivos recibidos por fuera del término establecido en la ley, no serán tenidos en cuenta por ser presentados extemporáneamente.

En los soportes físicos se deberá indicar el número de Radicado del Acuse de Recibo con el que estos se relacionan. En este caso, el escrito o recurso se entenderá presentado en la fecha registrada en el Acuse de Recibo, y para la Administración los términos comenzarán a correr a partir de la fecha de recepción en medio físico de la totalidad de los anexos y documentos que por su peso, naturaleza y/o efectos no sea posible enviar electrónicamente.

(Artículo 11, Resolución número 56 de 2021).

Artículo 1.7.2.2.10. Valor probatorio de los adjuntos. Los documentos Adjuntos tendrán el valor probatorio de un mensaje de datos, salvo cuando por disposición legal sea necesaria la presentación del documento original en físico o de una determinada copia física.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1.7.2.2.7 de esta resolución, los poderes y demás documentos que por expresa disposición legal requieran presentación personal o autenticación deberán cumplir con dicho requisito y ser cargados en archivo PDF.

(Artículo 12, Resolución 56 de 2021).

CAPÍTULO 3

TRANSACCIONES DE COMMODITIES

Artículo 1.7.3.1. Ámbito de aplicación. La presente resolución aplica para los contribuyentes que hayan suscrito acuerdos, contratos, ofertas, aceptaciones u otros documentos suscritos de operaciones de commodities y que con ocasión del literal b) del numeral 1 del artículo 260-3 del Estatuto Tributario y el artículo 1.2.2.2.4.1. del Decreto número 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, se encuentren obligados a registrar dichos acuerdos, contratos, ofertas, aceptaciones u otros documentos suscritos de operaciones de commodities, haciendo uso de los servicios informáticos de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Para el caso de acuerdos, contratos, ofertas, aceptaciones u otros documentos suscritos de operaciones de commodities que cubran una o varias transacciones, solo deberá registrar el acuerdo marco y no cada una de las transacciones cubiertas por el mismo, siempre que este acuerdo marco contemple los requisitos establecidos en el artículo 1.2.2.2.4.1. del Decreto número 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria y que los requisitos allí señalados relacionados con la fecha de fijación del precio y el precio fijo o fórmula de fijación del precio, sean los mismos para todas las transacciones que cubre el acuerdo marco.

(Artículo 1°, Resolución número 67 de 2020).

Artículo 1.7.3.2. Registro Acuerdo de Commodities - formato número 2573. Los sujetos previstos en el artículo 1.7.3.1 de la presente resolución que deban cumplir con la obligación del registro de los acuerdos, contratos, ofertas, aceptaciones u otros documentos suscritos por operaciones de commodities deberán hacerlo mediante el formato "Registro Acuerdo de Commodities" – Número 2573, el cual hace parte integral de esta resolución.

(Artículo 2°, Resolución número 67 de 2020).

Artículo 1.7.3.3. Información a suministrar por parte de los obligados a registrar los acuerdos de transacciones de commodities. De conformidad con el artículo 1.2.2.2.4.1. del Decreto número 1625 de 2016, Único Reglamentario en materia tributaria, la información a suministrar a través de los servicios informáticos en el formato número 2573, contendrá lo siguiente:

HOJA 1

- Identificación del solicitante.
- Tipo de documento
- Número de identificación
- Primer apellido
- Segundo apellido
- Primer nombre
- Otros nombres
- Razón social
- Correo electrónico
- Teléfono fijo
- Dirección principal
- País
- Departamento
- Ciudad/ municipio

• Especificaciones de la solicitud.

- Tipo de solicitud
- Tipo de operación de precios de transferencia

• Información de las partes que intervienen en el acuerdo.

- Razón social vinculado
- Tipo de documento
- Número de identificación
- Dirección del domicilio del vinculado
- Jurisdicción de domicilio y /o residencia fiscal

HOJA 2

• Información del contrato

- Tipo de commodity
- Otro tipo de commodity
- Fecha vigencia del acuerdo (fecha inicio – fecha final)
- Descripción del Commodity
- Fecha de suscripción
- Fecha de fijación del precio
- Unidad de medida
- Volumen acordado
- Tipo de documento del acuerdo
- Otro tipo de documento

• Condiciones de entrega

- Términos de incoterms
- Tipo de transporte
- País de salida
- Puerto de salida.
- País de llegada
- Puerto de llegada
- Otras condiciones de entrega

• Tipo de moneda

- Precio Fijo
- Precio variable
- Condiciones adicionales del precio.

(Artículo 3°, Resolución número 67 de 2020).

Artículo 1.7.3.4. Procedimiento para realizar el registro de los acuerdos de transacciones de commodities. Los contribuyentes obligados a realizar el registro del acuerdo, deberán realizarlo de la siguiente manera:

a) Diligenciar la información contenida en el acuerdo utilizando el formato 2573, en forma virtual a través de los servicios informáticos de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) ingresando por la opción "diligenciar/presentar".

b) Adjuntar el acuerdo (contrato, oferta, aceptaciones u otro documento) que se haya suscrito en formato PDF.

El documento PDF que se adjunte no podrá superar 10 MB, en caso contrario, la sociedad deberá fraccionar el archivo, sin que cada uno supere el límite permitido y subirlos identificándolos como se muestra en el siguiente ejemplo:

Acuerdo commodity – (indicar el nombre de la sociedad) - parte 1

Acuerdo commodity – (indicar el nombre de la sociedad) - parte 2

c) Firmar y presentar virtualmente el registro haciendo uso del Instrumento de Firma Electrónica (IFE), el cual deberá generar el formato 2573 con la marca de agua **"FORMALIZADO".**

Parágrafo 1°. El registro del acuerdo de transacciones de commodities formato 2573, a través de los servicios informáticos de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), solo se entenderá cumplido cuando se agote plenamente el procedimiento dispuesto en los literales de este artículo.

Parágrafo 2°. La presentación formal del registro del acuerdo de transacciones de commodities solo estará a cargo de la persona natural que a nombre propio o en representación del contribuyente deba cumplir con la obligación de suscribir declaraciones, presentar información y cumplir otros deberes formales, y que tengan la calidad de representantes legales, mandatarios, delegados, apoderados y representantes en general.

(Artículo 4°, Resolución número 67 de 2020).

Artículo 1.7.3.5. Modificaciones, reemplazos o correcciones. Las modificaciones, reemplazos o correcciones al registro o al acuerdo deberán ser realizados por el contribuyente dentro del mes calendario siguiente a la fecha en que se presenten estas situaciones:

a) Cuando se produzcan modificaciones al acuerdo inicial suscrito por el contribuyente.

b) Cuando el registro del acuerdo y/o archivo PDF contenga errores o no corresponda.

Para los casos previstos anteriormente, la sociedad realizará un nuevo registro y adjuntará el archivo PDF correspondiente. Quedando como válido este último.

Para las situaciones indicadas en este artículo, la información suministrada a través de los servicios informáticos debe coincidir con el acuerdo adjunto sujeto al registro.

(Artículo 5°, Resolución número 67 de 2020).

Artículo 1.7.3.6. Plazo de presentación de registro del acuerdo de transacciones de commodities formato 2573. De conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.2.2.4.1. del Decreto número 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria, los contribuyentes que realicen operaciones de commodities, deberán registrar los acuerdos, contratos, ofertas, aceptaciones u otros documentos suscritos, dentro del mes calendario siguiente a la fecha de su suscripción o con anterioridad a la realización de la primera entrega del commodity, lo que ocurra primero.

Cuando existan modificaciones al acuerdo este deberá ser registrado nuevamente dentro del mes calendario siguiente a la fecha de la modificación, siempre que el acuerdo inicial haya sido registrado dentro de los términos y condiciones señalados en el artículo 1.2.2.2.4.1. del Decreto número 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria.

Parágrafo 1°. Los acuerdos, contratos, ofertas, aceptaciones u otros documentos que se hayan suscrito de operaciones de commodities con anterioridad a la expedición de la Ley 1819 de 2016 y que a la fecha se encuentren vigentes o que hayan tenido efecto en operaciones realizadas durante el año gravable 2017, deberán registrarse como mínimo los numerales 1, 4, 5, 6 y 9 del artículo 1.2.2.2.4.1. del Decreto número 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria, dentro del mes calendario siguiente a la disponibilidad del servicio informático, dispuesto por la Unidad Administrativa Especial de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) para el registro de los acuerdos de commodities. En todo caso, el sistema informático estará habilitado por un periodo de tres (3) meses de anterioridad al mes indicado en este parágrafo, donde el contribuyente podrá realizar los registros de acuerdos, contratos, ofertas, aceptaciones u otros documentos que se hayan suscrito de operaciones de commodities, con el fin de verificar la funcionalidad del sistema informático durante dicho período. Los registros efectuados por los contribuyentes durante el período de los tres (3) meses serán válidos para los efectos de esta materia.

Una vez el sistema informático se encuentre habilitado, se comunicará a través de la página web oficial de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), momento en el cual iniciará el término de los (3) meses indicados en este parágrafo.

Agotado el periodo de tres (3) meses, iniciará el término del mes de que trata el Parágrafo transitorio del artículo 1.2.2.2.4.1. del Decreto número 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria.

Parágrafo 2°. Los acuerdos, contratos, ofertas, aceptaciones u otros documentos suscritos de operaciones de commodities que se hayan firmado con posterioridad a la expedición de la Ley 1819 de 2016 y antes de la expedición de la presente resolución, deberán registrarse con todos los requisitos establecidos en el artículo 1.2.2.2.4.1. del Decreto número 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria, y este capítulo, dentro del mes calendario siguiente a la disponibilidad del servicio informático, dispuesto por la Unidad Administrativa Especial de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) para el registro de los acuerdos de commodities. En todo caso, el sistema informático estará habilitado por un período de tres (3) meses de anterioridad al mes indicado en este parágrafo, donde el contribuyente podrá realizar los registros de acuerdos, contratos, ofertas, aceptaciones u otros documentos que se hayan suscrito de operaciones de commodities, con el fin de verificar la funcionalidad del sistema informático durante dicho período. Los registros efectuados por los contribuyentes durante el período de los tres (3) meses serán válidos para los efectos de esta materia.

Una vez el sistema informático se encuentre habilitado, se comunicará a través de la página web oficial de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), momento en el cual iniciará el término de los (3) meses indicados en este parágrafo.

Agotado el período de tres (3) meses, iniciará el término del mes de que trata el Parágrafo transitorio del artículo 1.2.2.2.4.1. del Decreto número 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria.

(Artículo 6°, Resolución número 67 de 2020).

Artículo 1.7.3.7. Asignación del Instrumento de Firma Electrónica (IFE). El instrumento de firma electrónica, se asigna a la persona natural que a nombre propio o en representación del contribuyente, responsable, o declarante, deba cumplir con el deber formal de presentar información, quien para tales efectos tiene la calidad de suscriptor en las condiciones y con los procedimientos señalados en el CAPÍTULO 4 del TÍTULO 7 de la PARTE 1 de la presente resolución.

De conformidad con lo señalado en el artículo 1.1.1.17 de la presente resolución, deberán inscribirse en el Registro Único Tributario las personas naturales que actúen en calidad de representantes legales, mandatarios, delegados, apoderados y representantes en general que deban cumplir con la obligación de suscribir declaraciones, presentar información y cumplir otros deberes formales.

(Artículo 7°, Resolución 67 número de 2020).

Artículo 1.7.3.8. Previsiones. El contribuyente deberá prever el adecuado funcionamiento de los medios requeridos para asegurar el cumplimiento de la obligación antes descrita.

En ningún caso constituirán causales de justificación del no registro del acuerdo de transacciones de *commodities*:

- Los daños en los sistemas, conexiones y/o equipos informáticos del informante.

- No agotar los procedimientos previos a la presentación del registro del acuerdo de transacciones de *commodities* como el trámite de inscripción o actualización en el Registro Único Tributario con las responsabilidades relacionadas para el cumplimiento de la obligación.

- El no activar el instrumento de firma electrónica (IFE), por quienes deben cumplir con la obligación de informar y declarar en forma virtual o la solicitud de cambio o asignación de un nuevo instrumento de firma electrónica (IFE), con una antelación no inferior a tres días hábiles al vencimiento.

- El olvido de las claves asociadas al mismo, por quienes deben cumplir el deber formal de declarar.

Parágrafo. Cuando por inconvenientes técnicos no haya disponibilidad de los servicios informáticos o se presenten situaciones de fuerza mayor que le impidan al obligado cumplir dentro del término fijado para registrar el registro del acuerdo de transacciones de *commodities*, este deberá ser presentado a más tardar al día siguiente a aquel en que los servicios informáticos de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) se hayan restablecido o la situación de fuerza mayor se haya superado. En este último evento, la sociedad deberá remitir a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) prueba de los hechos constitutivos de la fuerza mayor.

(Artículo 8°, Resolución número 67 de 2020)

CAPÍTULO 4.

USO DE FIRMA ELECTRÓNICA EN LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS ELECTRÓNICOS DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN)

Artículo 1.7.4.1. Firma Electrónica (F.E.). La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN habilitará el uso del Instrumento de Firma Electrónica (IFE) en los servicios informáticos de la entidad, para el cumplimiento de obligaciones, operaciones y trámites realizados por las personas naturales, que actúen a nombre propio y/o que representen o actúen a nombre de otra persona natural o jurídica, incluidas aquellas que se encuentren residenciadas en el exterior, a través de la autogestión en los servicios informáticos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y se denominarán suscriptores.

Así mismo, se habilitará para todas las personas que deseen presentar sus declaraciones tributarias y operaciones de pago en forma virtual, los cuales también se denominarán suscriptores.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), habilitará en la reglamentación de cada uno de sus trámites y operaciones el uso del Instrumento de Firma Electrónica".

Parágrafo. Los usuarios que a la fecha se encuentren haciendo uso del instrumento de firma electrónica (IFE) y las personas que voluntariamente lo generen a partir de la vigencia de esta resolución, aceptando el Acuerdo de FE (Acuerdo de Firma Electrónica), deberán utilizar este instrumento para el cumplimiento de todas sus obligaciones, trámites y operaciones habilitados en los sistemas electrónicos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

(Artículo 1°, Resolución número 70 de 2016, modificado por el artículo 1° de la Resolución 80 de 2020)

Artículo 1.7.4.2. Instrumento de Firma Electrónica (IFE). El Instrumento de Firma Electrónica (IFE), es la combinación de una Identidad Electrónica (IE) y un Código Electrónico (CE) que sirve para el cumplimiento de deberes formales y tareas electrónicas habilitadas en los servicios electrónicos de la entidad.

Este instrumento cuenta con las siguientes características:

1. Identidad Electrónica (IE): Es la identificación, establecida con la información contenida en el RUT, que se asigna a cada usuario que deba firmar en los servicios electrónicos de la DIAN, la cual siempre será custodiada por la entidad. La Identidad Electrónica (IE) permite identificar de manera efectiva las operaciones y documentos firmados electrónicamente por el suscriptor.

2. Contraseña de la identidad electrónica: Combinación de caracteres alfanuméricos definidos por el usuario del Instrumento de Firma Electrónica (IFE), la cual se usa como primer factor de autenticación.

3. Código Electrónico (CE): Combinación de caracteres alfanuméricos enviados al correo electrónico y/o celular, a través de mensaje de texto (SMS), del suscriptor del Instrumento de Firma Electrónica (IFE), la cual es usada como segundo factor de autenticación.

4. Vigencia: La vigencia es de tres (3) años, contados a partir de que se culmine el procedimiento de generación del Instrumento de Firma Electrónica (IFE).

5. Gratuidad: El Instrumento de Firma Electrónica (IFE) implementado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) es gratuito.

6. Uso: El uso del instrumento de firma electrónica (IFE) de que trata esta resolución, aplica para los suscriptores que se encuentran obligados a utilizar este medio de conformidad con la normatividad vigente y para quienes de manera voluntaria deseen generar el instrumento, para el cumplimiento de obligaciones, operaciones y trámites, que de acuerdo con la reglamentación requieran de la utilización de este instrumento.

7. Firma: Se entiende firmado un documento electrónicamente a través de los servicios informáticos de la DIAN en el momento en que el sistema genera el acuse de recibo. Este acuse contiene la fecha y hora en que la firma quedó plasmada en el documento.

(Artículo 2°, Resolución número 70 de 2016, Numeral 3 modificado por el artículo 5° de la Resolución número 139 de 2023, numerales 4 y 6 modificados por el artículo 2° de la Resolución número 80 de 2020)

Artículo 1.7.4.3. Firma Electrónica pactada mediante acuerdo. Para utilizar el Instrumento de Firma Electrónica (IFE), a que se refiere el Artículo 1.7.4.1 de esta resolución, el usuario deberá aceptar el Acuerdo de F.E. (Acuerdo de Firma Electrónica), el cual establece, entre otras, las condiciones legales y técnicas, medidas de seguridad y condiciones de uso, que debe observar para su funcionamiento, de conformidad con el artículo 1.6.1.3.2. del Decreto número 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria y el Capítulo 47, Título 2, Parte 2, Libro 2 del Decreto número 1074 de 2015 Único Reglamentario del Sector Industria, Comercio y Turismo.

(Artículo 3°, Resolución 70 de 2016, modificado por el artículo 3° de la Resolución 80 de 2020)

Artículo 1.7.4.4. Procedimiento para obtener el Instrumento de Firma Electrónica (IFE). Para efectos de obtener el Instrumento de Firma Electrónica (IFE), el usuario adelantará los siguientes procedimientos, según corresponda:

1. Emisión del Instrumento de Firma Electrónica: Consiste en la gestión del usuario, por la cual solicita, la Identidad Electrónica (IE) y habilitación del Instrumento de Firma Electrónica (IFE) para firmar dentro de los servicios informáticos.

El trámite de la generación del Instrumento de Firma Electrónica (IFE) se realiza por las personas indicadas en el Artículo 1.7.4.1 de esta resolución a través de la autogestión en los servicios informáticos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Para tramitar la generación, el usuario deberá tener actualizada la información en el Registro Único Tributario (RUT), conforme a lo establecido en el Capítulo 2, Título 1, parte 6 del libro 1 del Decreto número 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria y demás disposiciones reglamentarias que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.

El usuario aceptará mediante acuerdo, las responsabilidades frente a la Firma Electrónica (FE) y la entidad pondrá a disposición el servicio informático dispuesto para tal fin.

Parágrafo. El proceso de generación del Instrumento de Firma Electrónica (IFE), se podrá realizar todas las veces que el usuario lo necesite.

(Artículo 4°, Resolución número 70 de 2016, modificado numeral 1 y adicionado un parágrafo por el artículo 4° de la Resolución número 80 de 2020)

Artículo 1.7.4.5. Efectos jurídicos de la Firma Electrónica. La Firma Electrónica que pone a disposición la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) tiene la misma validez y efectos jurídicos que la firma, toda vez que esta es confiable y apropiada para cumplir con las obligaciones y operaciones ante la entidad de conformidad con el artículo 3° del Decreto número 2364 de 2012.

(Artículo 6°, Resolución número 70 de 2016)

Artículo 1.7.4.6. Confiabilidad de la Firma Electrónica. Es confiable la Firma Electrónica implementada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), para cumplir con las obligaciones y operaciones ante la entidad en virtud del artículo 2.2.2.47.4 del Decreto número 1074 de 2015, dado que los datos de creación de la Firma Electrónica corresponden exclusivamente al suscriptor del Instrumento de Firma Electrónica (IFE) y la entidad puede detectar cualquier alteración no autorizada después del momento de la firma.

Entiéndase como datos de creación de la firma, la contraseña de la identidad electrónica y el código electrónico definidos en esta resolución.

(Artículo 7°, Resolución número 70 de 2016)

Artículo 1.7.4.7. Seguridad de la Firma Electrónica. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) determinará la seguridad, en los procedimientos, métodos o dispositivos que utilice o llegue a utilizar como Firma Electrónica, usando entre otros, uno o varios factores tales como: concepto técnico emitido por perito u órgano independiente y especializado, una auditoría especializada, periódica e independiente sobre los procedimientos, métodos o dispositivos electrónicos.

(Artículo 8°, Resolución número 70 de 2016)

CAPÍTULO 5.

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

SECCIÓN 1.

DISPOSICIONES GENERALES.

Artículo 1.7.5.1.1. Notificación electrónica. De conformidad con lo previsto en los artículos 563, 564, 565 y 566-1 del Estatuto Tributario, es la forma de notificación que se surte de manera electrónica, por medio del cual la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), en adelante UAE-DIAN, de manera preferente pone en conocimiento de los administrados el contenido de un acto administrativo particular y concreto, con el fin de garantizar el conocimiento del mismo

de manera clara y cierta, y de esta forma, permitir el derecho de defensa y contradicción a los administrados.

Esta forma de notificación se surte cuando la UAE-DIAN pone en conocimiento de los Administrados, a través del correo electrónico reportado en el Registro Único Tributario (RUT), en adelante RUT, los actos administrativos en materia tributaria, aduanera o cambiaria, en los términos establecidos en los artículos 565 y 566-1 del Estatuto Tributario.

Las decisiones o actos administrativos proferidos dentro de un proceso de determinación y discusión del tributo, imposición de sanciones o de cobro en los que el Administrado informe expresamente una Dirección Procesal Electrónica, se notificarán a esta dirección electrónica.

En consecuencia, una vez se implemente la notificación por medios electrónicos, este será el mecanismo preferente de notificación de las actuaciones de la UAE-DIAN, en materia tributaria, aduanera o cambiaria atendiendo los términos y condiciones que se señalan en el presente acto administrativo.

(Artículo 1°, Resolución número 38 de 2020)

Artículo 1.7.5.1.2. Definiciones. Para efectos de lo establecido en este capítulo, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

a**) Administrado:** El contribuyente, responsable, agente retenedor, declarante, entidad recaudadora, usuario aduanero o de comercio exterior y en general los sujetos de obligaciones administradas por la UAE-DIAN;

b) Correo electrónico: Es un servicio de red que permite el intercambio (envío y entrega) de mensajes a través de sistemas de comunicación electrónicos, que tiene las siguientes características:

i) Destinatario: Es la dirección de correo electrónico correspondiente al Administrado, a quien se le enviará el respectivo mensaje. Un correo electrónico puede tener más de un destinatario.

ii) Asunto: Es el tema objeto del correo electrónico.

iii) Mensaje: Es el cuerpo del correo electrónico o la parte del correo electrónico donde se escribe el mensaje que se desea enviar.

iv) Adjuntos: El acto administrativo será un archivo adjunto al correo electrónico. La UAE-DIAN podrá anexar al correo electrónico archivos adicionales y/o complementarios al mensaje, por considerarlos importantes para el destinatario;

c) Dirección de correo electrónico: Es la dirección electrónica de uso exclusivo y personal que reporta el administrado en el RUT, para recibir los mensajes y correos electrónicos que le remita la UAE-DIAN. La dirección de correo electrónico está compuesta por dos (2) partes: (i) un nombre de usuario y (ii) un nombre de dominio, que se presentan así: nombredeusuario@nombrededominio.extensión;

d) Dirección Procesal Electrónica. Es la dirección de correo electrónico que el Administrado o su apoderado señale expresamente dentro de un proceso de determinación y discusión del tributo, imposición de sanciones o de cobro. La notificación a la dirección procesal electrónica se aplicará de manera preferente sobre la dirección de correo electrónico informada en el RUT;

e) Fecha de Envío del Correo Electrónico. Para efectos de la notificación de que trata el artículo 566-1 del Estatuto Tributario, la fecha de envío del correo electrónico es el momento en el cual el correo electrónico ha salido del buzón de correo remitente;

f) Fecha de Entrega del Correo Electrónico. Para efectos de la notificación de que trata el artículo 566-1 del Estatuto Tributario, la entrega del correo electrónico es el momento en el cual el correo electrónico se ha transmitido al buzón de correo del destinatario.

Parágrafo. Cuando en la presente resolución se haga referencia al Administrado, lo que allí se estipula, aplicará también a quienes actúen en su nombre, salvo que explícitamente se señale algo diferente.

(Artículo 2°, Resolución número 38 de 2020)

Artículo 1.7.5.1.3. Actos susceptibles de notificación electrónica. De conformidad con los parágrafos 1° y 4° del artículo 565 del Estatuto Tributario, la UAE-DIAN podrá notificar de manera electrónica todos los actos administrativos de que trata el artículo 565 del Estatuto Tributario, incluidos los que se profieran en el proceso de cobro coactivo.

La UAE-DIAN también podrá notificar de manera electrónica los actos administrativos en materia aduanera que sean remitidos en su procedimiento al artículo 566-1 del Estatuto Tributario, y aquellos actos administrativos en materia cambiaria de competencia de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, de conformidad con el parágrafo 2° del artículo 15 del Decreto Ley 2245 de 2011.

(Artículo 3°, Resolución número 38 de 2020)

SECCIÓN 2.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.

Artículo 1.7.5.2.1. Práctica de la notificación electrónica. La UAE-DIAN, practicará la notificación electrónica remitiendo una copia del acto administrativo a la dirección de correo electrónico que el Administrado haya informado en el RUT o a la Dirección Procesal Electrónica reportada, en caso de existir.

De conformidad con el inciso tercero del artículo 566-1 del Estatuto Tributario, la notificación electrónica se entenderá surtida, para todos los efectos legales, en la fecha del envío del acto administrativo en el correo electrónico autorizado. No obstante, los términos legales con que cuenta el Administrado para responder o impugnar en sede administrativa, comenzarán a correr transcurridos cinco (5) días a partir de la entrega del correo electrónico.

Parágrafo. Con fundamento en la constancia que emita la herramienta tecnológica, la Coordinación de Notificaciones o quien haga sus veces a Nivel Nacional deberá expedir una certificación de notificación en la que se determine de manera inequívoca la Fecha de Envío del Correo Electrónico y la Fecha de Entrega del Correo Electrónico, o la imposibilidad de entrega del correo electrónico al Administrado. En este último caso, se dará aplicación al **Parágrafo 2°** del Artículo 1.7.5.2.3 de la presente resolución.

(Artículo 4°, Resolución número 38 de 2020)

Artículo 1.7.5.2.2. Elementos del mensaje con el cual se envía el acto administrativo para la notificación electrónica. Para notificar electrónicamente al Administrado un acto administrativo a través de una dirección de correo electrónico registrada en el RUT o a la Dirección Procesal Electrónica, el mensaje deberá contener los siguientes elementos:

a) Código de verificación, que permita al administrado verificar la autenticidad del mensaje enviado;

b) Nombre completo del Administrado, NIT, la fecha de expedición del mensaje y la indicación de los medios electrónicos complementarios para visualizar el acto administrativo y su contenido, en caso de existir;

c) El acto administrativo adjunto, en su totalidad;

d) La advertencia que mediante el respectivo correo se está notificando el acto administrativo adjunto, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse y los plazos para hacerlo.

(Artículo 5°, Resolución número 38 de 2020)

Artículo 1.7.5.2.3. Prelación de la notificación. De conformidad con lo establecido en los artículos 564, 565 y 566-1 del Estatuto Tributario, la notificación electrónica se preferirá sobre las demás formas de notificación establecidas en el Estatuto Tributario.

Para el efecto, se observarán las siguientes reglas:

a) Si durante el proceso de determinación y discusión del tributo, proceso sancionatorio, o de cobro el Administrado o su apoderado señala expresamente una Dirección Procesal Electrónica, la Administración deberá notificar el Acto Administrativo a dicha dirección electrónica;

b) En caso de ausencia de una Dirección Procesal Electrónica, la notificación deberá surtirse a la Dirección Procesal Física informada por el Administrado o su apoderado;

c) Cuando en el proceso de discusión y determinación del tributo, proceso sancionatorio, o de cobro el Administrado actúe a través de apoderado, y este último no haya informado una dirección procesal electrónica ni una dirección procesal física, la notificación deberá surtirse a la dirección de correo electrónico que dicho apoderado tenga registrada en el RUT de conformidad con el parágrafo 2° del artículo 565 del Estatuto Tributario.

En el evento que el apoderado no tenga una dirección de correo electrónico registrada en su RUT, la notificación deberá surtirse a la dirección de correo físico que este último tenga registrada en su RUT;

d) Cuando el Administrado no actúe a través de apoderado, y además no informe dirección procesal electrónica o dirección procesal física, la notificación deberá surtirse a la dirección de correo electrónico que el Administrado tenga registrada en su RUT.

En el evento que el Administrado no tenga una dirección de correo electrónico registrada en su RUT, la notificación deberá surtirse a la dirección de correo físico que este último tenga registrada en el RUT.

Parágrafo 1°. De conformidad con el parágrafo 4° del artículo 565 del Estatuto Tributario, cuando el Administrado no actúe a través de apoderado, pero considere que deba comunicársele el contenido del acto administrativo a este último, una vez la UAE-DIAN habilite una casilla adicional para que el Administrado pueda incluir la dirección de correo electrónico de su apoderado o sus apoderados, se enviará una copia del acto a dicha dirección de correo electrónico. En este caso, la copia del acto enviado al apoderado o apoderados es informativa y no suple la notificación de los actos administrativos. Su no implementación no deriva en la nulidad, invalidez o ineficacia de la notificación al Administrado.

Cuando el Administrado actúe a través de apoderado, se dará aplicación a los literales a), b) o c) de este artículo, según corresponda.

Parágrafo 2°. En la medida en que las formas de notificación señaladas en los literales del presente artículo son excluyentes, cuando no sea posible la notificación del acto administrativo, bien sea por imposibilidad técnica atribuible a la Administración Tributaria o por causas atribuibles al Administrado, esta se surtirá de conformidad con lo establecido en los artículos 565 y 568 del Estatuto Tributario.

En este caso, la notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la UAE -DIAN, en la fecha del primer envío del acto administrativo al correo electrónico indicado

en este artículo, y para el Administrado el término legal para responder o impugnar, empezaría contarse a partir de la fecha en que el acto sea efectivamente notificado.

(Artículo 6°, Resolución número 38 de 2020)

Artículo 1.7.5.2.4. Medios electrónicos complementarios de publicidad de los actos administrativos. Sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 1.7.5.2.1 de esta resolución, en relación con la fecha en que se entiende surtida la notificación, la UAE-DIAN y en ejercicio del principio de publicidad de la función administrativa podrá habilitar los siguientes medios complementarios de publicidad para que el administrado consulte los actos administrativos enviados a la dirección de correo electrónico del administrado:

a) Bandeja de Comunicados. Es un sitio dentro del Portal Transaccional de uso exclusivo del administrado, donde se deposita el correo electrónico que contiene el acto administrativo a notificar y demás comunicaciones que expida la DIAN.

El objeto de la bandeja de comunicados es garantizar la visualización de los escritos oficiales y actos administrativos producidos por la UAE-DIAN; por tanto, es obligación del administrado revisarla periódicamente, ya que está bajo su manejo y administración;

b) Registro de Notificaciones Electrónicas. Es un registro en forma de lista que se encuentra en la página web de la UAE-DIAN, el cual relaciona los actos administrativos a notificar, está organizado por número de identificación del administrado, número del acto administrativo, fecha y la indicación si proceden recursos;

c) Verificación de Correos DIAN. Es la instancia electrónica habilitada por la UAE-DIAN, para que el administrado pueda verificar la autenticidad de las comunicaciones que le son enviadas a la dirección de correo electrónico que ha registrado en el RUT o a la dirección procesal electrónica;

d) Mensajes de Texto. La UAE-DIAN podrá enviar alertas o avisos mediante mensajes de texto, al número de teléfono móvil informado en el RUT por el administrado, con el fin de alertarle sobre la existencia de la notificación electrónica de un acto administrativo.

Parágrafo. En ningún caso se entenderá que los medios complementarios incluidos en el presente artículo suplen la notificación de los actos administrativos o que su no implementación derive en la nulidad, invalidez o ineficacia de la notificación.

(Artículo 7°, Resolución número 38 de 2020)

Artículo 1.7.5.2.5. Indisponibilidad de los servicios informáticos electrónicos. Cuando por inconvenientes técnicos no haya disponibilidad de los servicios informáticos electrónicos, previa expedición de comunicado de la Subdirección de Tecnología de Información y Telecomunicaciones de la Dirección de Gestión Organizacional o quien haga sus veces informando tal situación, se recurrirá a las otras formas de notificación contempladas en los artículos 565 y 568 del Estatuto Tributario.

(Artículo 8°, Resolución número 38 de 2020)

Artículo 1.7.5.2.6. Obligaciones del administrado. En los términos de los artículos 563, 564, 565 y 566-1 del Estatuto Tributario, cuando el administrado haya informado su correo electrónico en el Registro Único Tributario (RUT) o una Dirección Procesal Electrónica, se entenderá que ha manifestado de forma expresa su voluntad de ser notificado electrónicamente, por lo cual adquiere las obligaciones y responsabilidades inherentes al mecanismo de notificación electrónica y al uso de los demás servicios de información electrónica que ofrece la UAE-DIAN, los cuales se enumeran a continuación:

a) Suministrar en el RUT, información real sobre sus datos de identificación, ubicación y clasificación. Por lo tanto, el administrado deberá:

i) Suministrar sus datos reales de dirección electrónica y número de teléfono celular, para facilitar la comunicación con la UAE-DIAN.

ii) Verificar que su dirección de correo electrónico registrada en el RUT esté vigente y correcta.

iii) Responder por la seguridad y adecuada administración de la dirección de correo electrónico suministrada en el RUT, así como de los permisos que dé a terceros para que accedan a ella.

iv) Realizar la correspondiente actualización de sus datos registrados en el RUT, cada vez que presente un cambio en los mismos;

b) Informar, dentro del término establecido en el inciso 4 °del artículo 566-1 del Estatuto Tributario a la UAE-DIAN cuando el Administrado no pueda acceder al contenido del acto administrativo por razones tecnológicas;

c) Hacer uso adecuado de los códigos de verificación que la UAE-DIAN le proporcione para validar la autenticidad, integridad y no repudio del contenido de los correos y documentos electrónicos que esta emite. Si el administrado los da a conocer a terceros, será responsable por el acceso indebido y el uso que le den a la información en ellos contenida;

d) Consultar periódicamente la dirección de correo electrónico que ha registrado en el RUT o la Dirección Procesal Electrónica informada y la Bandeja de "Comunicados" que tiene asignada en el PORTAL TRANSACCIONAL, que son de interés y uso exclusivo del Administrado, y le permiten estar informado de su actividad, responsabilidades, además de conocer las comunicaciones y actos notificados electrónicamente por la UAE-DIAN;

e) Acceder al PORTAL TRANSACCIONAL a través de un sitio seguro.

(Artículo 9°, Resolución número 38 de 2020)

CAPÍTULO 6.

MEDIOS DE PRUEBA VIRTUALES EN MATERIA TRIBUTARIA Y DE CONTROL CAMBIARIO

Artículo 1.7.6.1. Inspección tributaria virtual. En el auto que decrete la práctica de la diligencia se deberá dejar expresamente indicada la solución digital que se va a utilizar para el desarrollo de la diligencia de tal forma que el contribuyente, disponga de las herramientas necesarias para la práctica de esta.

De igual forma deberá indicarse al contribuyente las pruebas que debe aportar o las que se van a realizar en la fecha de la diligencia, e indicar el medio y formato mediante el cual el contribuyente deberá allegar la información requerida por la Administración Tributaria o las pruebas que este pretenda hacer valer.

Las pruebas solicitadas con ocasión a la diligencia virtual serán compartidas mediante la herramienta colaborativa indicada o mediante carpeta FTPS o cualquier otro medio digital que disponga la Entidad.

Así mismo, la diligencia virtual podrá ser grabada a través de la herramienta colaborativa y una vez concluida se deberá levantar un acta que contenga lo siguiente: el objeto, los funcionarios comisionados, los hechos, las pruebas, las observaciones que realice el contribuyente, la firma de los intervinientes en la diligencia y la fecha de cierre de la misma.

La firma de dicha acta será autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada, según disponibilidad, por quienes en ella intervienen, para lo cual al finalizar la práctica de la diligencia así la firmarán los funcionarios intervinientes, quienes la remitirán en ese momento a través de la solución digital al contribuyente objeto de inspección, para su respectiva firma en igual forma y retorno inmediato a los funcionarios comisionados para el efecto.

En caso de que el contribuyente a quien se le practica la inspección indique no poder firmarla en ese momento, por falta de medio tecnológico para ello, el funcionario comisionado la remitirá en formato PDF desde el buzón de correo institucional debidamente firmada en forma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada a la dirección de correo electrónico informada en el Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural o de la persona jurídica objeto de visita, para que este la devuelva firmada en iguales condiciones mecánica, digitalizada o escaneada a más tardar al día siguiente hábil de su remisión por parte del funcionario comisionado.

Si en desarrollo de la diligencia de que trata el artículo 5° del Decreto Legislativo 807 de 2020 alguna de las partes intervinientes se niega a suscribir el acta, los funcionarios comisionados deben dejar constancia de la negativa y de que tal omisión no afectará el valor probatorio de la misma administrativa virtual y en todo caso se dejará constancia en el acta de tal hecho.

(Artículo 1°, Resolución número 79 de 2020)

Artículo 1.7.6.2. Inspección contable virtual. La inspección contable virtual se decretará mediante auto que se notificará conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario, debiéndose indicar en el mismo los hechos materia de la prueba y los funcionarios comisionados para practicarla.

En el auto que se decrete la práctica de la diligencia de que trata este artículo se deberá dejar expresamente indicada la solución digital que se va a utilizar para el desarrollo de la diligencia, de tal forma que el contribuyente, disponga de las herramientas necesarias para la práctica de esta.

Las pruebas solicitadas con ocasión a la diligencia virtual serán compartidas mediante la herramienta colaborativa indicada o mediante carpeta FTPS o cualquier otro medio digital que disponga la Entidad.

Así mismo, la diligencia virtual podrá ser grabada a través de la herramienta colaborativa y una vez concluida se deberá levantar un acta que contenga lo siguiente: el objeto, los funcionarios comisionados, los hechos, las pruebas, las observaciones que realice el contribuyente, la firma de los intervinientes en la diligencia y la fecha de cierre de la misma.

La firma de dicha acta será autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada, según disponibilidad por quienes en ella intervienen, para lo cual al finalizar la práctica de la diligencia así la firmarán los funcionarios intervinientes, quienes la remitirán a ese momento a través de la solución digital al contribuyente objeto de inspección, para su respectiva firma en igual forma y retorno inmediato a los funcionarios comisionados para el efecto.

En caso de que el contribuyente a quien se le practica la inspección indique no poder firmarla a ese momento, por falta de medio tecnológico para ello, el funcionario comisionado la remitirá en formato PDF desde el buzón de correo institucional debidamente firmada en forma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada a la dirección de correo electrónico informada en el Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural o de la persona jurídica objeto de visita, para que este la devuelva firmada en iguales condiciones mecánica, digitalizada o escaneada a más tardar al día siguiente de su remisión por parte del funcionario comisionado.

Si en desarrollo de la diligencia de que trata el artículo 6° del Decreto Legislativo 807 de 2020 alguna de las partes intervinientes se niega a suscribir el acta, los funcionarios comisionados deben dejar constancia de la negativa y de que tal omisión no afectará el valor probatorio de la misma administrativa virtual y en todo caso se dejará constancia en el acta de tal hecho.

(Artículo 2°, Resolución número 79 de 2020)

Artículo 1.7.6.3. Visitas administrativas virtuales de inspección, vigilancia y control, en materia tributaria. Previo Auto Comisorio o Auto de Verificación o Cruce de Información que ordene la diligencia debidamente notificado conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario, se podrá visitar virtualmente a los contribuyentes y responsables para solicitar la información que se requiera para adelantar las investigaciones en materia tributaria. Estas visitas virtuales se realizarán y podrán ser grabadas a través de una herramienta colaborativa y una vez concluidas los funcionarios que adelantan la diligencia levantarán "Acta de Visita al Contribuyente" (Formato FT-FL-2534) que contenga todos los hechos, pruebas y fundamentos en que se sustenta y la fecha de cierre de la misma.

Las pruebas solicitadas con ocasión a la diligencia virtual serán compartidas mediante la herramienta colaborativa indicada o mediante carpeta FTPS o cualquier otro medio digital que disponga la Entidad.

Mediante la herramienta colaborativa se compartirá el acta para la verificación de los hechos consignados y será suscrita al finalizar la visita virtual por las partes intervinientes mediante firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada, según disponibilidad.

En caso de que el contribuyente a quien se le realiza la visita virtual indique no poder firmarla en ese momento, por falta de medio tecnológico para ello, el funcionario comisionado la remitirá en formato PDF desde el buzón de correo institucional debidamente firmada en forma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada a la dirección de correo electrónico informada en el Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural o de la persona jurídica objeto de visita, para que este la devuelva firmada en iguales condiciones mecánica, digitalizada o escaneada a más tardar al día siguiente de su remisión por parte del funcionario comisionado.

Si en desarrollo de la diligencia de que trata el artículo 7° del Decreto Legislativo 807 de 2020 alguna de las partes intervinientes se niega a suscribir el acta de visita, los funcionarios comisionados deben dejar constancia de la negativa y de que tal omisión no afectará el valor probatorio de la visita administrativa virtual y en todo caso se dejará constancia en el acta de tal hecho.

En el auto que se decrete la práctica de la diligencia de que trata este artículo se deberá dejar expresamente indicado que la solución digital que se va a utilizar para el desarrollo de la diligencia, de tal forma que el contribuyente, disponga de las herramientas necesarias para la práctica de esta y la firma del acta respectiva.

(Artículo 3°, Resolución número 79 de 2020)

TÍTULO 8.

RECAUDO Y DEVOLUCIONES

CAPÍTULO 1.

PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES

SECCIÓN 1.

DISPOSICIONES PARA EL PROCESO DE RECEPCIÓN DE LAS DECLARACIONES Y EL RECAUDO DE LOS IMPUESTOS, ANTICIPOS, SANCIONES, INTERESES Y DEMÁS TRIBUTOS ADMINISTRADOS POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, A TRAVÉS DE LOS ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS.

Subsección 1.

DISPOSICIONES GENERALES.

Artículo 1.8.1.1.1.1. Esquema de recepción y recaudo. De conformidad con el artículo 801 del Estatuto Tributario y la Resolución Ministerial número 0008 de enero 5 de 2000, los Establecimientos Bancarios que obtengan la autorización para la recepción y recaudo, quienes en adelante se denominan Entidades Autorizadas para Recaudar, deben cumplir con el esquema de recepción, recaudo, procesamiento de la información, consignación de los dineros recaudados y entrega de la información y reportes a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

La Entidad Autorizada para Recaudar será remunerada bajo este esquema a través de una contraprestación consistente en un número límite de días para consignar el recaudo diario de tributos nacionales y aduaneros, llamado índice de consignación, determinado según esta Resolución.

(Artículo 1°, Resolución número 478 de 2000)

Artículo 1.8.1.1.1.2. Requisitos para obtener la autorización de recepción y recaudo. Podrán obtener la autorización a que se refiere el artículo 801 del Estatuto Tributario y la Resolución número 00008 de enero 5 de 2000 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los establecimientos bancarios constituidos en el país, que se acojan expresamente a las condiciones que establece la presente resolución, para efectos de la recepción de las declaraciones tributarias, aduaneras y cambiarias; y el recaudo de los impuestos, retenciones, anticipos, sanciones, intereses, aportes y demás tributos del orden nacional administrados por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), siempre y cuando esta actividad no sea contraria a las funciones que para cada una de estas instituciones señala el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y cumplan los siguientes requisitos de cobertura, capacidad técnica y administrativa.

Se entiende por cobertura la capacidad de ofrecer los servicios de recepción y recaudo a través de sus agencias, oficinas, sucursales y corresponsales en todo el territorio colombiano. Igualmente, la capacidad de ofrecer el servicio de recaudo dentro y fuera del territorio colombiano por canales virtuales, mediante transacciones de pago electrónico en forma directa o a través de sus redes o prestadores de servicios especializados.

Se define como capacidad técnica, los recursos tecnológicos, informáticos, plataformas, redes de comunicación y demás herramientas con que cuenta la entidad, para la prestación de los servicios de recepción y recaudo, el manejo y procesamiento de la información y que permitan el desarrollo de los proyectos de modernización tecnológica requeridos por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), dentro de los plazos que esta establezca.

Se precisa como capacidad administrativa, la experiencia, conocimiento, solvencia, talento humano, procesos, procedimientos, administración de riesgos y aseguramiento de calidad de la operación para la cual será autorizado.

(Artículo 2°, Resolución número 478 de 2000, modificado por el artículo 1° de la Resolución 17 de 2021)

Artículo 1.8.1.1.1.3. Procedimiento de autorización para el recaudo de impuestos. El Establecimiento Bancario interesado en obtener la autorización para recepción y recaudo de impuestos deberá manifestar su intención por intermedio de su Representante Legal, en escrito dirigido al Ministro de Hacienda y Crédito Público, por conducto del Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. En la solicitud deberá manifestar expresamente que se acoge a lo dispuesto tanto en la Resolución Ministerial número 0008 de enero 5 de 2000, como en la presente resolución y en las normas que lo modifiquen, así como también en lo determinado en el convenio de compromiso.

(Artículo 3°, Resolución número 478 de 2000)

Artículo 1.8.1.1.1.4. Vigencia de la autorización. La autorización conferida tendrá vigencia indefinida como lo establecen los artículos 5° y 20 de la Resolución Ministerial número 0008 de enero 5 de 2000. No obstante, la Entidad Autorizada para Recaudar podrá renunciar a ella, mediante comunicado de intención dirigido al Director General de Impuestos y Aduanas Nacionales por lo menos con treinta (30) días de antelación. Transcurrido dicho término, sin perjuicio de las demás obligaciones, podrá cesar en las funciones de recepción y recaudo.

Parágrafo. En caso de fusión por absorción de dos o más Entidades Autorizadas para Recaudar, se aplicarán las condiciones existentes para la Entidad absorbente a la fecha de fusión.

Si del proceso de fusión se constituye un nuevo Establecimiento Bancario o Corporación de Ahorro y Vivienda, la nueva Entidad deberá solicitar la correspondiente autorización.

En los casos de escisión cada Entidad deberá solicitar autorización.

(Artículo 4°, Resolución número 478 de 2000)

Artículo 1.8.1.1.1.5. Evaluación a las entidades autorizadas para recaudar. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales realizará por lo menos dos veces al año o cuando la situación así lo amerite, evaluación financiera a las entidades autorizadas para recaudar, con el fin de determinar la permanencia de dichas entidades en el proceso de recepción y recaudo de los impuestos administrados por la DIAN.

La evaluación será realizada por un Comité que estará conformado por el Director General de la DIAN, el Director de Impuestos, el Director de Aduanas y el Subdirector de Recaudación.

Cuando lo estime conveniente, el Director General de la DIAN solicitará al Ministro de Hacienda y Crédito Público la participación de un delegado de ese Ministerio, uno de la Superintendencia Financiera de Colombia y otro de la Dirección del Tesoro Nacional, para efectos de adelantar la evaluación a que hace referencia el presente artículo.

(Artículo 5°, Resolución número 478 de 2000)

Artículo 1.8.1.1.1.6. Obligaciones generales de las entidades autorizadas para recaudar. Las Entidades Autorizadas para Recaudar cumplirán las obligaciones contempladas en el artículo 801 del Estatuto Tributario, las determinadas en la Resolución número 0008 de enero 5 de 2000 y las contempladas en la presente resolución.

(Artículo 6°, Resolución número 478 de 2000)

Artículo 1.8.1.1.1.7. Reserva de las declaraciones. Las Entidades Autorizadas para Recaudar deberán guardar la más absoluta reserva con relación a la información y demás datos de carácter tributario de las declaraciones. En consecuencia, sólo podrán utilizarlas para los fines de transcripción, procesamiento de información y elaboración de los informes o reportes que exija el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, acorde con el artículo 583 del Estatuto Tributario.

Parágrafo. Las Entidades Autorizadas para Recaudar serán responsables cuando empleen el servicio de personas naturales o jurídicas para el procesamiento de la

información por el uso indebido que aquellas hagan de la misma, sin perjuicio de las acciones penales y/o administrativas a que haya lugar. En ningún caso, estos particulares podrán utilizar la información correspondiente a las declaraciones de impuestos y aduanas para fines diferentes de los señalados en el presente artículo.

Igual responsabilidad recaerá sobre las Entidades Autorizadas para Recaudar cuando empleen el servicio de mensajería o similares que presten personas naturales o jurídicas para el envío y/o transporte de la información con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

(Artículo 7°, Resolución número 478 de 2000, parágrafo adicionado por el artículo 1° de la Resolución número 2184 de 2004)

Artículo 1.8.1.1.1.8. Obligación de atender a todos los contribuyentes y de recepcionar todas las declaraciones. Las Entidades Autorizadas para Recaudar deberán recepcionar las declaraciones y recaudar, en moneda legal colombiana, los tributos de todos los contribuyentes o declarantes que lo soliciten, sean o no sus clientes, cualquiera que sea el monto de sus deudas y en todas sus oficinas, agencias o sucursales, ubicadas en el territorio nacional, con las excepciones previstas en esta resolución o las que posteriormente señale la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Las Entidades Autorizadas para Recaudar recibirán las declaraciones tributarias y aduaneras con o sin pago.

El servicio de recepción de las declaraciones y el pago de los tributos aduaneros se prestará en las administraciones con jurisdicción para operación aduanera hasta tanto la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales establezca un procedimiento diferente.

(Artículo 8°, Resolución número 478 de 2000)

Artículo 1.8.1.1.1.9. Horarios de atención al público. La recepción y recaudo de que trata la presente resolución se efectuará dentro de los horarios ordinarios de atención al público señalados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Cuando las Entidades Autorizadas para Recaudar dispongan de horarios especiales, adicionales o extendidos, deberán recibir y recaudar dentro de tales horarios.

(Artículo 9°, Resolución número 478 de 2000)

Artículo 1.8.1.1.1.10. Oficinas con carácter de centralizadora. En las ciudades sede de Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales, con las excepciones señaladas por la Subdirección de Recaudación, cada entidad autorizada para recaudar deberá designar una de sus oficinas para que opere con el carácter de centralizadora, en todo lo relativo a las obligaciones dispuestas en la Subsección 3 de la SECCIÓN 1 del CAPÍTULO 1 del TÍTULO 8 de la PARTE 1 de esta resolución y a la distribución en las oficinas, agencias o sucursales, de los formularios de las declaraciones y de los recibos de pago entregados por cada Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme al anexo T8.1 de la presente resolución.

En casos especiales, La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Subdirección de Recaudación podrá autorizar que en las ciudades a que se refiere el inciso anterior se designe más de una oficina para que actúe con el carácter de centralizadora.

Cuando quiera que las entidades autorizadas para recaudar no tuvieren oficinas en las ciudades sede de Administración, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Subdirección de Recaudación autorizará en otras ciudades la designación de las oficinas que actuarán con el carácter de centralizadora.

Parágrafo. Aun en el caso que las Entidades Autorizadas para Recaudar utilicen terceras personas para el procesamiento de la información, deberán designar mínimo una sucursal, agencia u oficina para ejercer el carácter de centralizadora en cada ciudad, sede de Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales.

(Artículo 10, Resolución número 478 de 2000, parágrafo adicionado por el artículo 2° de la Resolución número 2184 de 2004)

Artículo 1.8.1.1.1.11. Designación de sucursales acorde con la jurisdicción señalada por la DIAN. De acuerdo con la jurisdicción señalada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, la Entidad Autorizada para Recaudar deberá asignar las oficinas, agencias o sucursales que dependen de cada centralizadora.

Parágrafo. La Entidad Autorizada para recaudar podrá solicitar a la Subdirección de Recaudación División Control a Entidades Recaudadoras, la inclusión de una sucursal, oficina o agencia en un código de otra Administración, cuando la ubicación geográfica de la Administración de su jurisdicción dificulte en alto grado el cumplimiento de sus obligaciones.

(Artículo 11, Resolución número 478 de 2000)

Artículo 1.8.1.1.1.12. Término mínimo de conservación de archivos de declaraciones y recibos de pago. Las Entidades Autorizadas para Recaudar deberán conservar la primera copia de los formularios de las declaraciones y de los recibos de pago, enviados a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales en las operaciones de recepción y recaudo por el término de seis (6) años contados a partir de la fecha de recepción. Al cabo de dos (2) años se podrá cumplir esta obligación mediante la toma de imagen de la información.

Copia de cada archivo magnético enviado con las operaciones de recepción, recaudo y consignaciones deberá conservarse por el término de tres (3) años.

(Artículo 12, Resolución número 478 de 2000)

Subsección 2.

RECEPCIÓN Y RECAUDO.

Artículo 1.8.1.1.2.1. Modalidad de contribuyentes. Para los efectos previstos en esta sección, habrá tres (3) modalidades de contribuyentes: Grandes Contribuyentes, Otros Contribuyentes y Tributos Aduaneros.

(Artículo 13, Resolución número 478 de 2000)

Artículo 1.8.1.1.2.2. Impuestos y tributos objeto de recepción y recaudo. Las Entidades Autorizadas para Recaudar recepcionarán los documentos y recaudarán los tributos administrados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, que a la entrada en vigencia de la presente resolución son los siguientes:

1. Impuesto de renta y complementarios. Formularios de las declaraciones de impuesto sobre la renta y complementarios, de ingresos y patrimonio, del año gravable 1987 y siguientes.

2. Impuesto sobre las ventas. Formularios de las declaraciones del impuesto sobre las ventas, correspondientes a los períodos del año gravable 1988 y siguientes.

3. Retención en la fuente. Formularios de las declaraciones de retención en la fuente, correspondientes al año 1988 y siguientes.

4. Impuesto de Timbre Nacional. Formularios de declaración y pago del Impuesto de timbre Nacional correspondientes a hechos gravados realizados con anterioridad al primero de enero de 1993.

5. Tributos Aduaneros. Formularios de la Declaración de Importación.

6. Factura de nacionalización. Formularios de factura de Nacionalización correspondiente al tratamiento preferencial aduanero.

7. Trafico Postal y envíos urgentes por Avión. Formularios de declaración y pago de tráfico postal y envíos urgentes por avión.

8. Recaudo de Impuestos Nacionales, Tributos Aduaneros y Sanciones Cambiarias. Así mismo recaudarán el Impuesto de Renta y Complementarios, Anticipo, Sanciones y los Intereses de Mora correspondientes a cualquier año gravable, Impuestos sobre las ventas de cualquier período, Retención en la Fuente de cualquier mes o año; como también el pago de Tributos Aduaneros, Sanciones o Intereses por mora correspondientes a Obligaciones Aduaneras, Sanciones Cambiarias conforme a las instrucciones que imparta la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Parágrafo. La autorización prevista en este artículo se extiende al recaudo de los mayores valores de los impuestos y tributos aduaneros, anticipos, retenciones, sanciones e intereses originados dentro del proceso de determinación y discusión en la vía gubernativa y en el proceso contencioso administrativo de los tributos administrados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, así como de los valores establecidos en los demás casos especiales que señalen las normas vigentes.

(Artículo 14, Resolución número 478 de 2000)

Artículo 1.8.1.1.2.3. Recepción de formularios y copias. Recepción de declaraciones en medio magnético. Las Entidades Autorizadas para Recaudar deberán recibir los formularios de las declaraciones tributarias en original y dos copias; las declaraciones aduaneras y los recibos oficiales de pago, en original y tres copias o conforme lo determine la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Además, recepcionarán las declaraciones que los contribuyentes o responsables presenten a través de medio magnético o sistema electrónico de acuerdo con las especificaciones y la autorización determinada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

(Artículo 15, Resolución número 478 de 2000)

Artículo 1.8.1.1.2.4. Procedimiento de recepción. Para la recepción de formularios de las declaraciones o de los recibos de pago las Entidades Autorizadas para Recaudar deberán cumplir con lo determinado en el anexo T8.2 de la presente resolución.

(Artículo 16, Resolución número 478 de 2000)

Artículo 1.8.1.1.2.5. Deber de presentar el NIT o documentos equivalentes.

Para efecto de la presentación de las declaraciones tributarias y aduaneras y el pago de las obligaciones reguladas en la presente resolución, el documento de identificación será el Número de Identificación Tributaria asignado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales o entidad autorizada para tal fin.

Se consideran documentos equivalentes de identificación los siguientes:

La cédula de ciudadanía o el documento de identidad para las personas naturales en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias de declarar y pagar. Cuando realicen operaciones como importadores o exportadores deberán identificarse con la Tarjeta Plastificada del NIT o el Certificado Definitivo de Inscripción en el RUT;

Los números de pasaporte o números del documento que acredita la misión en Colombia, para los extranjeros no residentes, diplomáticos, misiones diplomáticas, misiones consulares y misiones técnicas acreditadas;

Para las personas jurídicas, el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, donde conste el respectivo Número de Identificación Tributaria NIT.

(Artículo 17, Resolución número 478 de 2000, modificado por la Resolución número 2057 de 2002)

Artículo 1.8.1.1.2.6. Verificación previa a la recepción. Para los efectos previstos en esta sección, las Entidades Autorizadas para Recaudar, al momento de recibir las declaraciones y recibos de pago, deberán verificar que:

Declaraciones:

a) El Número de Identificación Tributaria (NIT) y nombre o razón social registrado en el formulario coincidan con la Tarjeta Plastificada, el certificado de la Cámara de Comercio, la cédula de ciudadanía para las personas naturales o el certificado que para tal efecto expida la DIAN que se exhiba conforme al artículo anterior de la presente resolución;

b) Estén diligenciadas a máquina o a mano y que los originales y las copias sean legibles y nítidas. La declaración de importación no se podrá recibir diligenciada a mano;

c) El original y las copias deben ser iguales y corresponder en su diligenciamiento;

d) La casilla correspondiente al "Código Administración" esté diligenciada y corresponda al código de administración de la jurisdicción donde se ubica la oficina receptora.

e) La casilla correspondiente al código de "Actividad Económica" esté diligenciada;

f) La casilla "Dirección" esté diligenciada;

g) La casilla Clase de Sociedad y de Declarante estén diligenciadas;

h) La Declaración del Impuesto sobre las Ventas corresponda a un código de bimestre válido, acorde con las indicaciones suministradas por la Subdirección de Recaudación;

i) La Declaración Mensual de Retención en la Fuente, corresponda a un código de mes válido, acorde con las indicaciones suministradas por la Subdirección de Recaudación;

j) Los renglones no utilizados registren el valor cero (0). En las declaraciones de importación las casillas de descripción no diligenciadas deben registrar la letra X, y la parte no utilizada deberá encontrarse anulada;

k) La sección "Pago" figure en cero (0), cuando no se cancele valor alguno simultáneamente con la presentación del formulario de la declaración;

l) El valor consignado en la casilla "PAGO TOTAL" coincida en el original y sus copias;

m) El valor del pago coincida con el registrado en el renglón "Total Pagos";

n) Estén firmadas en la casilla correspondiente al declarante y/o signatarios (contador o revisor fiscal)

o) No estén acompañados de anexos.

Recibos de pago:

a) El Número de Identificación Tributaria (NIT), y nombre o razón social registrado en el formulario coincidan con la Tarjeta Plastificada, el certificado de la Cámara de Comercio, la cédula de ciudadanía para las personas naturales o el certificado que para tal efecto expida la DIAN que se exhiba conforme al artículo anterior de la presente resolución,

b) Estén diligenciadas a máquina o a mano y que los originales y las copias sean legibles y nítidas. El recibo de pago de tributos aduaneros no se podrá recibir diligenciado a mano;

c) El original y las copias deben ser iguales y corresponder en su diligenciamiento;

d) La casilla correspondiente al "Código Administración" esté diligenciada y corresponda a un código válido de las Administraciones de Impuestos y Aduanas Nacionales;

e) La casilla "Concepto" esté diligenciada con un código válido acorde con indicaciones que suministre la Subdirección de Recaudación;

f) La casilla "Período" esté diligenciada con un código válido acorde con las indicaciones que suministre la Subdirección de Recaudación;

g) La casilla "Año al que se imputa este pago" corresponda a un año válido, acorde con las indicaciones que suministre la Subdirección de Recaudación;

h) La casilla "Concepto" del recibo oficial de pago de Tributos Aduaneros y Sanciones Cambiarias, registre un código válido acorde con las indicaciones que para el efecto señale la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales,

i) En la sección "Pago" la suma de los conceptos pagados esté correcta;

j) La casilla "PAGO TOTAL" no contenga valores en cero (0) y el valor consignado en ella coincida en el original y sus copias.

k) No estén acompañados de anexos.

Recibos de pago declaración electrónica:

Además de las verificaciones anteriores en los recibos de pago del sistema electrónico se debe revisar:

a) En el campo "Uso banco código título" esté diligenciado cero (0), si el pago es en efectivo, cheque, tarjeta de crédito; o que tenga un código válido cuando se trate de otro pago que no sea efectivo, acorde con las indicaciones que imparta la Subdirección de Recaudación;

b) Los campos "número de control automático" y "número de control manual" estén diligenciados con dígitos numéricos;

c) El campo "número de recibo esté diligenciado con un número compuesto de catorce (14) dígitos, sin ningún tipo de carácter tales como: puntos, comas, guiones, entre otros.

Parágrafo 1°. La Entidad Autorizada para Recaudar se abstendrá de recibir las declaraciones y recibos de pago, con tachones, enmendaduras o con valores en centavos, en las casillas que exigen registrar valores en moneda legal colombiana.

Parágrafo 2°. Las Entidades Autorizadas para Recaudar deberán garantizar la correcta utilización y colocación de los sellos de "Recibido con pago" y/o "Recibido sin pago" según corresponda. Igualmente deberá verificar que la fecha corresponda a la del día de recepción del documento.

Parágrafo 3°. La Entidad Autorizada para Recaudar deberá mantener un *software* en caja que le permita hacer la correcta verificación de las Declaraciones y Recibos de Pago, el cual será actualizado de acuerdo con las indicaciones que para el efecto señale la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Adicionalmente, la Entidad Autorizada para Recaudar, deberá mantener en caja un sistema de reconocimiento óptico de códigos de barras.

Parágrafo transitorio. La Entidad Autorizada para Recaudar deberá implantar el *software* de verificación en caja de los datos correspondientes al año, concepto de impuesto, período, sumatoria de la sección pago, así como el código de la casilla "Aplicación pago" del recibo de pago de tributos aduaneros. Para esta implantación, se concede un plazo máximo de tres (3) meses, contados a partir de la firma del convenio de compromiso.

(Artículo 18, Resolución número 478 de 2000, literales a), l) y n) del apartado de Declaraciones modificados por el artículo 3° de la Resolución 2184 de 2004, Literal d) del apartado de Declaraciones modificado por el artículo 1° de la Resolución número 9483 de 2000; Literales a), h) y j) del apartado de "Recibos de pago" modificados por el artículo 3° de la Resolución número 2184 de 2004; parágrafo 3° modificado por el artículo 3° de la Resolución número 2184 de 2004).

Artículo 1.8.1.1.2.7. La atención al contribuyente relativa al diligenciamiento y liquidación no corresponde a las entidades autorizadas para recaudar. Las Entidades Autorizadas para Recaudar, no están obligadas a absolver consultas, atender requerimientos, reclamaciones o peticiones de cualquier naturaleza; a expedir copias de las declaraciones y recibos de pago; ni a atender las consultas de los contribuyentes o usuarios relativas al diligenciamiento de las declaraciones y de los recibos de pago o a la determinación y liquidación de las sumas a pagar.

(Artículo 19, Resolución número 478 de 2000)

Artículo 1.8.1.1.2.8. Forma de pago de los tributos. Las Entidades Autorizadas para Recaudar recibirán el pago de los impuestos, contribuciones, anticipos, retenciones, tributos aduaneros, intereses y sanciones, en efectivo, tarjeta de crédito que administre la Entidad Autorizada para Recaudar, mediante cheque de gerencia o cheque girado sobre la misma plaza de la oficina que lo recibe y únicamente a la orden de la entidad financiera receptora, cuando sea del caso.

Las Entidades Autorizadas para Recaudar bajo su responsabilidad, podrán recibir cheques librados en forma distinta a la señalada o habilitar cualquier procedimiento que facilite el pago previa autorización de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

En todos los casos, las Entidades Autorizadas para Recaudar deberán responder por el valor del recaudo, como si este se hubiera pagado en efectivo.

(Artículo 20, Resolución número 478 de 2000)

Artículo 1.8.1.1.2.9. Pago mediante certificados, bonos, títulos o documentos similares. Cuando una norma legal faculte al contribuyente para utilizar títulos, bonos, certificados o documentos similares para el pago de tributos administrados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, la cancelación sólo podrá efectuarse en las Entidades Autorizadas para su edición, administración, expedición y redención, para lo cual deberá diligenciar el recibo oficial de pago**.** En este caso la Entidad Autorizada para Recaudar debe generar un medio magnético especial para informar estos pagos.

En este evento el formulario de la declaración tributaria o aduanera podrá presentarse en cualquiera de las Entidades Autorizadas para Recaudar de acuerdo con la jurisdicción correspondiente.

(Artículo 21, Resolución número 478 de 2000)

Artículo 1.8.1.1.2.10. Oportunidad para el registro y reporte de la información de las operaciones realizadas en horarios especiales, adicionales o extendidos, definidos por las entidades autorizadas para recaudar. Para todos los efectos, la fecha del recaudo por cualquier canal dentro de los horarios especiales, adicionales y extendidos manejados por las entidades autorizadas para recaudar será la que corresponde a la fecha en que se realice el pago; en consecuencia, los informes y el traslado de los recursos atenderán esta fecha.

En todo caso, la entidad autorizada para recaudar deberá cumplir con sus funciones de recepción y recaudo dentro de todos los horarios de atención habilitados.

(Artículo 22, Resolución número 478 de 2000, modificado por el artículo 2° de la Resolución 17 de 2021)

Artículo 1.8.1.1.2.11. Suministro de autoadhesivos. La Subdirección de Recaudación autorizará las Casas Impresoras de Valores que podrán elaborar los autoadhesivos a utilizar en la recepción de las declaraciones y recibos de pago.

Los autoadhesivos serán suministrados por cada Entidad Autorizada para Recaudar de acuerdo con las especificaciones técnicas que señale la Subdirección de Recaudación. La composición del número de autoadhesivo se señala en el anexo T8.3 de la presente resolución.

Los autoadhesivos se encuentran bajo exclusiva responsabilidad de las Entidades Autorizadas para Recaudar, las cuales deben adoptar los mecanismos de control y custodia necesarios para evitar la pérdida o el uso indebido de los mismos.

Será responsabilidad de la entidad mantener a disposición de sus sucursales, oficinas o agencias, el número adecuado de autoadhesivos.

El autoadhesivo no utilizado en el proceso de recepción de las declaraciones tributarias o recibos de pago, debe anularse y adherirse al dorso del documento que en su tráfico corresponde a la entidad recaudadora. El incumplimiento de este procedimiento se tendrá como error de verificación.

La Entidad Autorizada para Recaudar deberá llevar un control efectivo por fecha, de los autoadhesivos utilizados, anulados o repetidos por cada sucursal.

Las entidades autorizadas para recaudar deberán hacer uso de los autoadhesivos en forma consecutiva y ascendente. En caso de utilizar un juego de autoadhesivos con una numeración diferente a la que correspondía, este juego o en su defecto el rango no utilizado, se anulará y se informará del hecho a la División Control a Entidades Recaudadoras de la Subdirección de Recaudación.

Cuando se requiera proceder con la anulación masiva de autoadhesivos como consecuencia del cierre de oficinas o del cambio de las especificaciones técnicas, la Entidad Autorizada para Recaudar deberá informar del hecho a la División Control a Entidades Recaudadoras de la Subdirección de Recaudación, señalando fecha y hora en las que se realizará la destrucción de los autoadhesivos, con el fin de que un funcionario de la DIAN se encuentre presente.

Parágrafo. Cuando tenga conocimiento la Entidad Autorizada para Recaudar, está obligada a informar la utilización indebida de los autoadhesivos por algún usuario o funcionario de la Entidad.

(Artículo 23, Resolución número 478 de 2000, Incisos 6 y 7 adicionados por el artículo 1° de la Resolución número 8757 de 2003)

Subsección 3.

ENTREGA DE DOCUMENTOS A LAS ADMINISTRACIONES DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES.

Artículo 1.8.1.1.3.1. Plazo para la entrega de documentos. Los documentos originales de formularios recepcionados a partir del 1° de septiembre del año 2010, deben entregarse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de recepción.

El horario para la entrega de los documentos físicos será fijado por la respectiva Dirección Seccional.

Parágrafo. La DIAN expedirá como prueba de entrega de los documentos físicos, el Formato 1096 denominado "Radicación documentos", que estará a disposición de las Entidades Autorizadas para Recaudar.

(Artículo 26, Resolución número 478 de 2000, modificado por el artículo 1° de la Resolución 8110 de 2010)

Artículo 1.8.1.1.3.2. Obligación de entregar reportes, informes y servicios tecnológicos de intercambio de información requeridos por la unidad administrativa especial dirección de impuestos y aduanas nacionales (DIAN). Sin perjuicio de los demás informes y reportes que exija la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) para efectos de control y conforme a las especificaciones técnicas que se establezcan, las entidades autorizadas para recaudar deben entregar los siguientes reportes:

- De recaudos y consignaciones periódicas por impuestos nacionales y tributos aduaneros.
- Informe diario de recaudo para la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y para la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo con las especificaciones que se determinen.

La extemporaneidad e inexactitud en los informes señalados pueden generar las sanciones previstas en el artículo 676-1 del Estatuto Tributario.

Las entidades autorizadas para recaudar efectuarán los desarrollos que se requieran para el suministro de nuevos reportes, informes y servicios tecnológicos de intercambio de información adicionales que permitan el cumplimiento del convenio con la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) dentro de los plazos que esta establezca, los cuales serán informados oportunamente a las entidades autorizadas para recaudar.

(Artículo 28, Resolución número 478 de 2000, modificado por el artículo 3° de la Resolución 17 de 2021)

Subsección 4.

TRASCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Artículo 1.8.1.1.4.1. Obligación de suministrar la información en medios magnéticos y cuando se entiende recibida. Las Entidades Autorizadas para Recaudar deberán suministrar centralizadamente en Bogotá o en la ciudad que se designe, y en forma sistematizada, la información de todas las declaraciones y recibos de pago, recibidos en un mismo día, de acuerdo con el vencimiento a que hace referencia el Artículo 1.8.1.1.4.4 de la presente resolución, atendiendo el orden cronológico de recepción. Para tal efecto, utilizarán los medios magnéticos o mecanismos de transmisión de información con las especificaciones técnicas que determine la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales Subdirección de Recaudación.

(Artículo 29, Resolución número 478 de 2000)

Artículo 1.8.1.1.4.2. Clasificación de la información. La información deberá presentarse clasificada por paquetes de Impuestos Nacionales y Tributos Aduaneros iniciando con la "Planilla de Control". La información suministrada deberá coincidir con la cantidad de formularios y la sumatoria de los valores contenidos en la planilla, conforme se establece en el anexo T8.5 de la presente resolución.

(Artículo 30, Resolución número 478 de 2000)

A**rtículo 1.8.1.1.4.3. Especificaciones técnicas de los formularios y recibos oficiales de pago**. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, a través de la Subdirección de Recaudación y la Oficina de Servicios de Información, suministrará a cada Entidad Autorizada para Recaudar el software o las especificaciones técnicas de los formularios y recibos de pago.

(Artículo 31, Resolución número 478 de 2000)

Artículo 1.8.1.1.4.4. Plazo para la entrega de información en medio magnético o electrónico. La información de los documentos recepcionados y grabada en los medios magnéticos o electrónicos que establezca la DIAN, deberá entregarse dentro de los siguientes plazos:

1. A partir del 1° de septiembre del año 2010, debe entregarse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de recepción.
2. A partir del 1° de marzo de 2011, debe entregarse dentro de los nueve (9) días hábiles siguientes a la fecha de recepción.
3. A partir del 1° de septiembre de 2011, debe entregarse dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de recepción.
4. Desde el 1° de marzo de 2012, debe entregarse dentro de los siete (7) días hábiles siguientes a la fecha de recepción.

Parágrafo 1°. Se entenderá recibida la información en medio magnético, una vez haya sido leída por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Subdirección de Recaudo.

Parágrafo 2°. La DIAN generará reporte con el resultado de la lectura, el cual se pondrá a disposición de las Entidades Autorizadas para Recaudar.

(Artículo 32, Resolución número 478 de 2000, modificado por el artículo 2° de la Resolución 8110 de 2010)

Artículo 1.8.1.1.4.5. Prohibición de modificar o anular documentos recepcionados. Obligación de informar errores detectados. Las Entidades Autorizadas para Recaudar no podrán efectuar modificaciones, sustituciones o correcciones en la información contenida en las declaraciones y recibos de pago, ni anular las declaraciones o recibos de pago una vez se hayan colocado los autoadhesivos.

Parágrafo. Las Entidades Autorizadas para Recaudar indicarán, en el medio magnético correspondiente, los errores que detecten en las declaraciones tributarias o recibos de pago, conforme a las especificaciones técnicas señaladas.

(Artículo 33, Resolución número 478 de 2000)

Subsección 5.

CONSIGNACIÓN DE DINEROS RECAUDADOS.

Artículo 1.8.1.1.5.1. Plazo para consignar los dineros recaudados en el Banco de la República días calendario. Los dineros recaudados diariamente correspondientes a Impuestos Nacionales y Tributos Aduaneros deberán ser consignados en el Banco de la República, a favor de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, dentro del término en días calendario que, de conformidad con el índice de consignación, determine y comunique mensualmente a cada Entidad Autorizada para Recaudar, la Subdirección de Recaudo de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

El índice de consignación para cada Entidad Autorizada para Recaudar lo conformará una base fija y un componente variable, calculado a partir de parámetros establecidos en términos de calidad, cantidad de documentos y oportunidad de la información, de acuerdo con lo establecido por la Resolución Ministerial número 2166 del 30 de julio de 2010, así:

1. Desde el 1º de marzo de 2012 el índice será de 5 días, de los cuales 2 serán fijos y hasta 3 variables.

Los dineros recaudados deberán ser consignados a más tardar a las once de la mañana (11 a. m.) del día del plazo establecido.

(Artículo 34, Resolución número 478 de 2000, modificado por el artículo 3º de la Resolución número 8110 de 2010)

Artículo 1.8.1.1.5.2. Determinación del índice de consignación. El índice de consignación a las entidades autorizadas para recaudar, como contraprestación por los servicios prestados en el proceso de recepción y recaudo se determinará así:

1. A PARTIR DEL 1o DE MARZO DEL AÑO 2012

Índice de consignación = Base fija + Componente variable

1. Base Fija = 2 días calendario

2. Componente variable = 3 días calendario, calculado así:

Componente variable = Calidad + Oportunidad Física + Oportunidad Magnética
+ Cantidad documentos
= CI + OF + OM + C

Equivalente a:

Componente variable = [1.0 * (FC)] + [0.5 * (FOF)] + [0.5 * (FOM)] + [1.0 * (C)]

En todos los plazos descritos anteriormente, las definiciones y ecuaciones aplicables al análisis del componente variable del índice de consignación son las siguientes:

Calidad (CI): Se califica por el porcentaje de inconsistencias en la grabación de los documentos, detectadas en el período calificado, en relación con el total de documentos entregados por la Entidad Autorizada para Recaudar en el periodo evaluado.

CI = X * FC

Donde

X = Número de días asignado en cada uno de los períodos.

FC: - Ciento por ciento (100%) si el porcentaje de documentos errados es menor al uno por ciento (1%).
- Cero por ciento (0%) si el porcentaje de documentos errados es mayor al seis por ciento (6%).
- Si el porcentaje de documentos errados está entre el uno por ciento (1%) y el seis por ciento (6%) el factor de calidad está determinado por la recta que une estos dos puntos así:

FC = 1.2 + (-20) por (porcentaje de documentos errados)

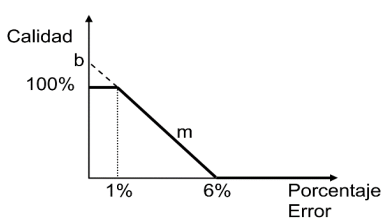

La ecuación de la recta se obtiene de la siguiente forma:
$y = mx + b$

Donde *m* y *b* se hallan a partir de los siguientes puntos de la recta: x_1=1%, y_1=100%, x_2=6%, y_2=0%

Cálculo de *m*:
$m = (y_2 - y_1) / (x_2 – x_1)$
$m = (0\% - 100\%) / (6\% - 1\%)$
m = -20

Cálculo de *b*:
$b = y – mx$
$b = y_1 - m\ x_1$
$b = 100\% - (-20) \times (1\%)$
b = 120%

Oportunidad = Oportunidad física + Oportunidad magnética

Un documento se considera extemporáneo si la fecha de entrega es mayor a la fecha límite de presentación de la información física. Igualmente un archivo FTP es extemporáneo si la fecha de lectura es mayor a la fecha límite de presentación de la información magnética de acuerdo con los plazos establecidos en los Artículo 1.8.1.1.2.1 y Artículo 1.8.1.1.2.2 de la presente resolución.

Oportunidad Física (OF)

OF = X * FOF

Donde

X = Número de días asignado en cada uno de los períodos

FOF = - Ciento por ciento (100%) si el porcentaje de documentos extemporáneos respecto del total de documentos entregados por la Entidad Recaudadora en el período evaluado es cero por ciento (0%).
- Cero por ciento (0%) si el porcentaje de documentos extemporáneos es mayor al veinte por ciento (20%).
- Si el porcentaje de documentos extemporáneos está entre 0 y 20% el factor de oportunidad física se determina por la recta que une estos dos puntos así:

FOF = 1 + (-5 por porcentaje de documentos extemporáneos)

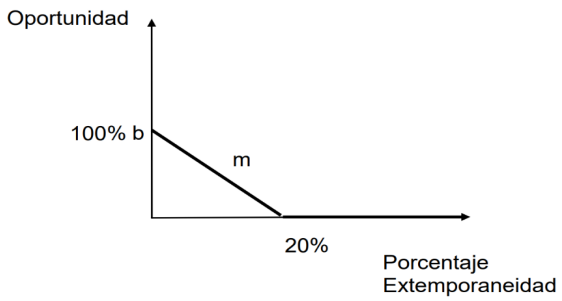

La ecuación de la recta se obtiene de la siguiente forma:
$y = mx + b$

Donde *m* y *b* se hallan a partir de los siguientes puntos de la recta: x_1=0%, y_1=100%, x_2=20%, y_2=0%

Cálculo de *m*:
$m = (y_2 - y_1) / (x_2 - x_1)$
$m = (0\% - 100\%) / (20\% - 0\%)$
m = -5

Cálculo de *b*:
$b = y - mx$
$b = y_1 - m\ x_1$
$b = 100\% - (-5) \times (0\%)$
b = 100%

Oportunidad Magnética (OM)

OM = X * FOM

Donde

X = Número de días asignado en cada uno de los períodos

FOM = - Ciento por ciento (100%) si el porcentaje de archivos FTP extemporáneos respecto del total de archivos FTP entregados por la Entidad Recaudadora en el período de evaluación es cero por ciento (0%).

- Cero por ciento (0%) si el porcentaje de archivos FTP extemporáneos es mayor al veinticinco (25%).

- Si el porcentaje de archivos FTP extemporáneos se encuentra entre cero por ciento (0%) y veinticinco por ciento (25%), el factor de oportunidad magnética se determinará por la recta que une estos dos puntos así:

FOM = 1 + (-4) por (porcentaje de archivos FTP extemporáneos)

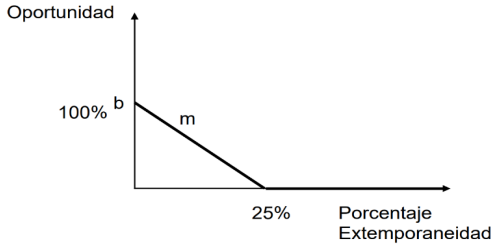

La ecuación de la recta se obtiene de la siguiente forma:
$y = mx + b$

Donde *m* y *b* se hallan a partir de los siguientes puntos de la recta: x_1=0%, y_1=100%, x_2=25%, y_2=0%

Cálculo de *m*:
$m = (y_2 - y_1) / (x_2 - x_1)$
$m = (0\% - 100\%) / (25\% - 0\%)$
m = -4

Cálculo de *b*:
$b = y - mx$
$b = y_1 - m\ x_1$
$b = 100\% - (-4) \times (0\%)$
b = 100%

Cantidad documentos (C): Dentro del componente variable del índice de consignación se califica el mayor número de documentos durante el periodo evaluado y las demás Entidades participarán de acuerdo con el porcentaje de documentos recibidos respecto de la que obtuvo el mayor número.

C = X * FC

Donde

X = Número de días asignado en cada uno de los períodos

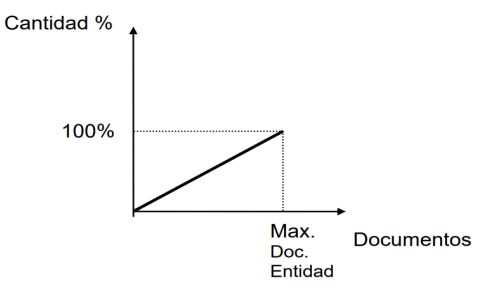

Parágrafo 1º. Todas las operaciones se calcularán con tres (3) decimales. Para el cálculo final de los días se hará aproximación al entero superior más cercano, cuando la fracción sea mayor a 0.50. En caso contrario, se aproximará al entero inferior.

Parágrafo 2º. El plazo para consignar se cuenta a partir del día calendario siguiente al del recaudo. Si el plazo vence en un día que no fuere hábil, la consignación deberá efectuarse el día hábil siguiente. En todos los casos, el plazo previsto en este artículo se entenderá en días calendario.

En el caso de los recaudos que vencen su consignación, al cierre anual determinado por la Superintendencia Financiera de Colombia, estos deben reintegrarse el último día hábil de servicio bancario.

Parágrafo 3º. El índice de consignación se comunicará mensualmente y los períodos de evaluación serán los siguientes:

PERIODO BASE PARA LA EVALUACIÓN (MES CALENDARIO)	PERIODO PARA EL CUAL APLICA (MES CALENDARIO)
MES 7	MES 9
MES 8	MES 10
MES 9	MES 11
MES 10	MES 12
MES 11	MES 1
MES 12	MES 2
MES 1	MES 3
MES 2	MES 4
MES 3	MES 5
MES 4	MES 6
MES 5	MES 7
MES 6	MES 8

Parágrafo 4º. En los casos de fusión por absorción de dos o más Entidades Autorizadas para Recaudar, se aplicará el índice de consignación de la Entidad absorbente.

(Artículo 35, Resolución número 478 de 2000, modificado por el artículo 4º de la Resolución número 8110 de 2010)

Artículo 1.8.1.1.5.3. Índice de consignación igual a días base. Cuando una Entidad Autorizada para Recaudar durante tres (3) períodos continuos obtenga un índice igual a los días base y como componente variable un total de cero (0) días, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales pondrá en conocimiento de esta situación al Ministro de Hacienda y Crédito Público para que se evalúe la continuidad en el proceso de recepción y recaudo.

(Artículo 36, Resolución número 478 de 2000, modificado por el artículo 5º de la Resolución número 8110 de 2010)

Artículo 1.8.1.1.5.4. Plazo de consignación para entidades que ingresen al sistema de recepción y recaudo. Cuando una Entidad Autorizada para Recaudar se acoja por primera vez a la autorización prevista en esta sección, deberá consignar los dineros recaudados diariamente dentro del plazo promedio obtenido por las demás entidades durante el último periodo calificado. El plazo promedio se aplicará hasta cuando la nueva entidad obtenga su primera calificación trimestral.

(Artículo 37, Resolución número 478 de 2000)

Artículo 1.8.1.1.5.5. Lugar, plazo y modo de efectuar la consignación. Las entidades autorizadas para recaudar deberán efectuar la consignación de los recaudos de manera centralizada en la ciudad de Bogotá, D. C., en el Banco de la República, por cada día de recaudo, utilizando el formulario: "Consignación de las Entidades Autorizadas para Recaudar a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional", Modelo 050, anexo a la presente resolución, o el que prescriba la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Este formulario debe ser presentado virtualmente a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales a más tardar el día hábil siguiente a la fecha de consignación, a partir de los recaudos efectuados desde el 1º de mayo de 2007.

Las consignaciones que deben efectuar las entidades autorizadas para recaudar deberán realizarse a través del servicio electrónico del Banco de la República, mediante transferencias independientes de fondos en las cuentas que para el efecto señale la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional.

Las consignaciones correspondientes a recaudos efectuados en días no hábiles (sábados, domingos y festivos) se efectuarán el día hábil siguiente mediante transferencias electrónicas independientes para cada día, según sea el caso.

Parágrafo 1º. Las consignaciones que se efectúen en el Banco de la República quedarán sujetas a las verificaciones que realice la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Parágrafo 2º. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales podrá determinar o implantar otros mecanismos para la consignación o transferencia de los Recaudos al Banco de la República.

(Artículo 38, Resolución número 478 de 2000, modificado por el artículo 1º de la Resolución número 3083 de 2007; el Formato 050, al cual se hace referencia fue modificado por el artículo 2º de la Resolución número 162 de 2021).

Artículo 1.8.1.1.5.6. Determinación del valor a consignar. Para la determinación del valor a consignar, se tomará en cuenta el monto de los recaudos recibidos en un mismo

día o fecha de recaudo, por el conjunto de oficinas, agencias o sucursales de la Entidad Autorizada para Recaudar, conforme a la casilla "PAGO TOTAL" de las declaraciones y recibos oficiales de pago, es decir, las sumas señaladas en la casilla de los formularios en la cual se indica el valor pagado.

(Artículo 39, Resolución número 478 de 2000, modificado por el artículo 6º de la Resolución número 2184 de 2004)

Artículo 1.8.1.1.5.7. Consignaciones extemporáneas e intereses de mora. Los valores consignados extemporáneamente deberán reportarse en formulario independiente, por cada día de recaudo, junto con los intereses de mora causados conforme lo establece el artículo 636 del Estatuto Tributario.

(Artículo 40, Resolución número 478 de 2000)

Artículo 1.8.1.1.5.8. Cuenta corriente especial a través de la cual se recepcionan los pagos de impuestos nacionales y tributos aduaneros. Para efectos del recaudo, cada oficina centralizadora deberá manejar una cuenta corriente especial, y generar su extracto mensual. El manejo y administración de esta cuenta será reglamentado por la Subdirección de Recaudación de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

(Artículo 41, Resolución número 478 de 2000)

Subsección 6.

RÉGIMEN SANCIONATORIO.

Artículo 1.8.1.1.6.1. Sanciones a las entidades autorizadas para recaudar. Cuando una entidad autorizada para recaudar incumpla las obligaciones señaladas en esta sección, quedará sometida al régimen sancionatorio establecido en el Estatuto Tributario y en las demás normas concordantes.

Sin perjuicio de lo previsto en el Estatuto Tributario, para la imposición de sanciones deberá formularse pliego de cargos dentro de los dos (2) años siguientes a la fecha en que se realice el incumplimiento de la obligación, o desde la fecha en que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales tenga conocimiento del hecho en caso de que el incumplimiento sea respecto del envío de la información física y magnética.

Cuando las entidades autorizadas para recaudar, no efectúen las consignaciones de los recaudos dentro de los términos establecidos, se generarán a su cargo y sin necesidad de trámite previo alguno, intereses moratorios liquidados diariamente a la tasa de mora que rija para efectos tributarios, sobre el monto exigible no consignado oportunamente, desde la fecha en que se debió efectuar la consignación y hasta el día en que ella se produzca, de acuerdo a lo establecido en el artículo 636 del Estatuto Tributario.

(Artículo 42, Resolución número 478 de 2000)

Artículo 1.8.1.1.6.2. Cálculo de las sanciones. La determinación de las sanciones a que hacen referencia los artículos 674, 675 y 676 del Estatuto Tributario se establece con la siguiente fórmula:

VS = S(TDEX x VL1 x FG) + S(Tls x VL2)

S(TDEX x VL1 x FG) Para sanción determinada en el artículo 676 del Estatuto Tributario.

S(Tls x VL2) Para las sanciones de los artículos 674 del Estatuto Tributario.

Donde:

VS: Valor total de la sanción.

TDEX: Total días de documentos extemporáneos

Tls: Número total de incumplimientos o errores sancionables.

VL1 ($) Valor base de liquidación artículo 676 Estatuto Tributario.

FG: Factor de gradualidad

Tls: Número total de incumplimientos sancionables por calidad en la recepción y grabación de documentos.

VL2 ($) Valor base de liquidación artículos 674 y 675 Estatuto Tributario.

Factor de Gradualidad (FG)

FG= (TDEx/TDE)x

Donde:

TDEx: Número total de documentos entregados extemporáneamente por la entidad autorizada para recaudar en el período objeto de sanción.

TDE: Número total de documentos entregados por la entidad autorizada para recaudar en el período objeto de sanción.

x: Moderación del factor de gradualidad. Este valor es dos (2) mientras se mantenga vigente el esquema de remuneración establecido en el artículo 2º. de la Resolución Ministerial número 008 de 2000.

Parágrafo. Los incumplimientos o errores sancionables se calcularán por documento.

(Artículo 43, Resolución número 478 de 2000, modificado por el artículo 3º de la Resolución número 9483 de 2000)

Artículo 1.8.1.1.6.3. Consignación de las sanciones impuestas a las entidades autorizadas para recaudar. La consignación de valores correspondientes a sanciones impuestas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Subdirección de Recaudación a las Entidades Autorizadas para Recaudar, deben efectuarse en un formato de consignación independiente, registrando el valor en el renglón "sanciones" de la modalidad "Grandes Contribuyentes" o de "Tributos Aduaneros", según corresponda, de acuerdo a las instrucciones que señale la Subdirección de Recaudación.

(Artículo 44, Resolución número 478 de 2000)

Artículo 1.8.1.1.6.4. Aplicación de sanciones a las nuevas entidades. Sin perjuicio del estricto cumplimiento de todas las obligaciones y de las acciones a que haya lugar, las entidades que obtengan por primera vez la autorización para ingresar al sistema de recepción y recaudo no serán objeto de las sanciones previstas en esta sección, durante los primeros tres (3) meses contados a partir de la fecha de inicio de operaciones.

En todos los casos, la consignación extemporánea de los dineros recaudados genera intereses de mora, conforme lo dispuesto en el artículo 636 del Estatuto Tributario.

(Artículo 45, Resolución número 478 de 2000, modificado por el artículo 4º de la Resolución número 9483 de 2000)

Subsección 7.

DISPOSICIONES VARIAS.

Artículo 1.8.1.1.7.1. Suministro de formularios y recibos de pago. Los formularios de las declaraciones y los recibos oficiales de pago serán suministrados a los contribuyentes y declarantes por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, o podrá autorizarse otro mecanismo de distribución cuando quiera que los formularios tengan algún costo.

Así mismo, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales podrá suministrar a los contribuyentes o usuarios los formularios, recibos de pago, avisos y publicaciones, a través de las Entidades Autorizadas para Recaudar.

(Artículo 47, Resolución número 478 de 2000)

Artículo 1.8.1.1.7.2. Modificaciones o ajustes a los procedimientos establecidos en la presente resolución. Cuando la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales requiera incluir un nuevo tributo o modificar algún procedimiento de los aquí establecidos, lo comunicará a las Entidades Autorizadas para Recaudar con una antelación mínima de un (1) mes, salvo que por disposición legal su aplicación deba ser inmediata.

(Artículo 48, Resolución número 478 de 2000)

Artículo 1.8.1.1.7.3. Obligación de mantener un instructivo de recepción y recaudo. La Entidad Autorizada para Recaudar debe mantener en todas las oficinas, agencias o sucursales un instructivo del procedimiento de recepción y recaudo, acorde con las exigencias y necesidades de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales; como también un documento donde señale un proceso de inducción, reinducción y capacitación de los empleados involucrados en el esquema de recepción y recaudo.

(Artículo 49, Resolución número 478 de 2000)

Artículo 1.8.1.1.7.4. Prueba de la entrega de información en medio físico y magnético. Para efectos de la prueba de su recepción, los funcionarios de las dependencias competentes de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales dejarán constancia, en todos los casos, en la copia de los formatos de envío de documentos, y en los oficios remisorios de medios magnéticos, la fecha de su recibo, para lo cual estamparán la firma correspondiente.

(Artículo 50, Resolución número 478 de 2000)

Artículo 1.8.1.1.7.5. Entrega de medios magnéticos retenidos por inconsistencias. Las cintas retenidas en la Subdirección de Recaudación, debido a inconsistencias detectadas en el proceso de lectura, solo podrán ser retiradas, de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por intermedio del Jefe de Sistemas de la Entidad Autorizada para Recaudar, o por su delegado.

(Artículo 51, Resolución número 478 de 2000)

Artículo 1.8.1.1.7.6. Creación o supresión de sucursales. Cuando una Entidad Autorizada para Recaudar cree o suprima una sucursal, oficina o agencia, deberá informarlo a la División de Control a Entidades Recaudadoras de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

(Artículo 52, Resolución número 478 de 2000)

Artículo 1.8.1.1.7.7. Facultad para solicitar información. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, de acuerdo con sus prioridades y necesidades de información o por motivo de adelantos tecnológicos, impartirá las instrucciones pertinentes e implementará

los procedimientos necesarios para el suministro electrónico o contable de la información, por parte de las Entidades Autorizadas para Recaudar.

(Artículo 53, Resolución número 478 de 2000)

SECCIÓN 2.

CONTRIBUYENTES, RESPONSABLES, AGENTES DE RETENCIÓN Y USUARIOS ADUANEROS Y DEMÁS OBLIGADOS, QUE DEBEN PRESENTAR LAS DECLARACIONES Y DILIGENCIAR LOS RECIBOS DE PAGO A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS ELECTRÓNICOS DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES.

Artículo 1.8.1.2.1. Obligados a presentar declaraciones en forma virtual a través de los servicios informáticos electrónicos. Deben presentar declaraciones y diligenciar los recibos de pago, en forma virtual a través de los Servicios Informáticos Electrónicos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, los contribuyentes, responsables, agentes de retención y usuarios aduaneros señalados a continuación:

1. Los contribuyentes, responsables, agentes retenedores y demás declarantes calificados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales como Grandes Contribuyentes.

2. Las entidades no contribuyentes señaladas en los artículos 23-1 y 23-2 del Estatuto Tributario.

3. Los usuarios aduaneros clasificados con alguna de las siguientes calidades, a excepción de las personas naturales inscritas en el Registro Único Tributario como importadoras:

a) Aeropuerto de servicio público o privado;

b) Agencias de Aduanas;

c) Agente de carga internacional;

d) Agente marítimo;

e) Almacén General de Depósito;

f) Comercializadora Internacional (C.I.);

g) Depósito público o privado habilitado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales con carácter permanente;

h) Exportador;

i) Importador;

j) Intermediario de tráfico postal y envíos urgentes;

k) Operador de transporte multimodal;

l) Operador Económico Autorizado;

m) Titular de puertos y muelles de servicio público o privado;

n) Transportador Aéreo, Marítimo o Terrestre de los Regímenes de Importación y/o Exportación;

ñ) Transportista nacional operaciones de tránsito aduanero;

o) Usuarios de zonas francas permanentes y permanentes especiales;

p) Usuario aduanero permanente;

q) Usuario altamente exportador;

r) Usuarios de Programas Especiales de Exportación PEX;

s) Usuarios sistemas especiales importación exportación, y t) Los demás usuarios aduaneros que para actuar requieran autorización de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

4. Los Notarios.

5. Los Consorcios y Uniones Temporales.

6. Los intermediarios del mercado cambiario, los concesionarios de servicios de correos que presten servicios financieros de correos y los titulares de cuentas corrientes de compensación que deban presentar la información cambiaria y de endeudamiento externo a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

7. Los obligados a facturar que opten por expedir factura electrónica.

8. Los funcionarios de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) que deban cumplir con el deber de declarar.

9. Los autorizados y concesionados para operar los juegos de suerte y azar explotados por entidades públicas a nivel nacional.

10. Los solicitantes para operar juegos promocionales y rifas, que tengan la calidad de juegos de suerte y azar explotados por entidades públicas del nivel nacional.

11. Los obligados a suministrar información exógena de acuerdo con las resoluciones proferidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

12. Las personas jurídicas obligadas a presentar la declaración de retención en la fuente.

13. Los obligados a presentar declaraciones informativas, individual y consolidada de precios de transferencia.

14. Los representantes, revisores fiscales y contadores de los obligados a presentar las declaraciones de manera virtual señalados en el presente artículo.

15. Las personas naturales y sucesiones ilíquidas obligadas a presentar declaración del impuesto sobre la renta y complementario y aquellas que lo hagan de manera voluntaria en los términos del parágrafo del artículo 6º del Estatuto Tributario.

Parágrafo 1º. Los contribuyentes, responsables, agentes de retención, usuarios aduaneros y demás obligados señalados en la presente resolución deberán presentar las declaraciones a través de los Servicios Informáticos Electrónicos, haciendo uso del mecanismo de firma respaldado con certificado digital, independientemente que con posterioridad pierdan la calidad o condición por la cual fueron obligados.

El pago se podrá realizar electrónicamente a través de los Servicios Informáticos Electrónicos de la DIAN, o con recibos litográficos ante las entidades autorizadas para recaudar.

Parágrafo 2º. Las personas naturales residentes en el exterior que no se encuentren señaladas en el presente artículo, podrán presentar sus declaraciones, a través de los Servicios Informáticos Electrónicos haciendo uso del mecanismo de firma respaldado con certificado digital.

(Artículo 1º, Resolución número 12761 de 2011, numeral 14 modificado por el artículo 1º de la Resolución número 139 de 2023, numeral 15 adicionado por el artículo 2º de la Resolución número 139 de 2023, parágrafo transitorio adicionado por el artículo 1º de la Resolución número 21 de 2017).

Artículo 1.8.1.2.2. Inicio de la obligación para los contribuyentes, responsables, agentes de retención, usuarios aduaneros y demás obligados que la adquieran con posterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la presente resolución. Quienes adquieran la obligación con posterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la presente resolución, deberán presentar sus declaraciones a través de los servicios informáticos electrónicos, haciendo uso del mecanismo de firma respaldado con certificado digital emitido por la DIAN, a partir de las obligaciones que surjan el mes siguiente a:

1. La calificación como Gran Contribuyente.

2. La inscripción en el Registro Único Tributario de aquellas entidades no contribuyentes, señaladas en los artículos 23-1 o 23-2 del Estatuto Tributario.

3. La adquisición de cualquiera de las calidades de usuario aduanero, contempladas en el numeral 3 del artículo 1.8.1.1.2.1 de la presente resolución.

4. La fecha de posesión como Notario.

5. La inscripción en el Registro Único Tributario del Consorcio o Unión Temporal.

6. El vencimiento del plazo para la presentación de la información cambiaria y de endeudamiento externo a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

7. La adopción del sistema de factura electrónica.

8. La fecha de posesión como funcionario de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

9. La fecha que señale el contrato de concesión como inicio para operar los juegos de suerte y azar explotados por entidades públicas del nivel nacional.

10. La fecha límite de plazo, para cumplir con la obligación de suministrar información exógena, de acuerdo a las resoluciones que profiere la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

11. El período en el cual practiqué retención en la fuente.

12. La fecha en que nace la obligación de aplicar el régimen de precios de transferencia.

13. La fecha de la inscripción o actualización del Registro Único Tributario en calidad de representante legal, revisor fiscal o contador.

Parágrafo. Los solicitantes de juegos promocionales y rifas, explotados por entidades públicas del nivel nacional, deberán gestionar la expedición del mecanismo de firma respaldado con certificado digital y presentar las declaraciones, una vez el ente autorizador les indique la fecha en que deben declarar y pagar los derechos de explotación y gastos de administración.

(Artículo 3º, Resolución número 12761 de 2011)

Artículo 1.8.1.2.3. Para efectos de lo dispuesto en la presente resolución, el obligado a presentar sus declaraciones en forma virtual, deberá prever con suficiente antelación el adecuado funcionamiento de los medios requeridos para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones.

En ningún caso constituirán causales de justificación de la extemporaneidad en la presentación de las declaraciones:

-- Los daños en los sistemas, conexiones y/o equipos informáticos del declarante.

-- Los daños en el mecanismo de firma con certificado digital.

-- El olvido de las claves asociadas al mismo, por quienes deben cumplir el deber formal de declarar.

-- El no agotar los procedimientos previos a la presentación de la declaración, como el trámite de inscripción o actualización en el Registro Único Tributario y/o de la

activación del mecanismo de firma digital o asignación de un nuevo mecanismo de firma amparado con certificado digital, u obtención de la clave secreta por quienes deben cumplir con la obligación de declarar en forma virtual o la solicitud de cambio o asignación con una antelación inferior a tres (3) días hábiles al vencimiento.

(Artículo 5º, Resolución número 12761 de 2011)

CAPÍTULO 2.

RECAUDO

SECCIÓN 1.

DISPOSICIONES EN RELACIÓN CON LA TRANSACCIÓN DE PAGO ELECTRÓNICO Y EL PROCESO DE RECAUDO DE LOS IMPUESTOS, ANTICIPOS, SANCIONES, INTERESES Y DEMÁS TRIBUTOS ADMINISTRADOS POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES AUTORIZADAS PARA RECAUDAR.

Artículo 1.8.2.1.1. Ámbito de aplicación. Lo dispuesto en la presente resolución aplica cuando las entidades autorizadas para recaudar ofrezcan la transacción de pago a través de canales electrónicos y el obligado opte por esta forma de pago en relación con obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias, siempre y cuando el recibo de pago se diligencie en la forma indicada en esta sección.

Inicialmente, en materia tributaria la transacción de pago por canales electrónicos comprende las obligaciones correspondientes a impuestos, anticipos, retenciones en la fuente, sanciones e intereses de mora, relacionadas con las declaraciones presentadas que involucren tales conceptos.

De la misma forma, en materia aduanera, los pagos de tributos aduaneros, intereses moratorios, sanciones y rescate, pueden realizarse a través de la transacción de pago por canales electrónicos, cuando tales pagos se deriven de obligaciones relacionadas con las declaraciones de Importación y declaraciones consolidadas de pago presentadas a través de los servicios informáticos electrónicos de la DIAN.

Parágrafo 1º. Cuando el cliente requiera utilizar TIDIS, bonos, certificados y en general títulos o documentos similares para el pago de los tributos, no aplica la transacción de pago electrónico.

Parágrafo 2º. El esquema de transmisión electrónica de datos reglamentado en la SECCIÓN 4 del CAPÍTULO 2 del TÍTULO 8 de la PARTE 1 de la presente resolución no aplica para transacciones de pago por canales electrónicos. La información de las transacciones de pago de obligaciones aduaneras, realizadas de manera presencial deben ser transmitidas utilizando el esquema y las condiciones de transmisión electrónica previstos en dicha resolución.

(Artículo 1º, Resolución número 15734 de 2007)

Artículo 1.8.2.1.2. Procedimiento para el pago por canal electrónico. Para adelantar una operación de pago electrónico, deberá utilizarse el siguiente procedimiento:

1. Diligenciar por parte del cliente el recibo de pago desde los Servicios Informáticos Electrónicos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, recibo que se considera "pendiente de pago".

2. Realizar entre el cliente y la entidad autorizada para recaudar, en adelante EAR, la transacción financiera de pago del recibo generado conforme al numeral 1 de este artículo, cumpliendo con los mecanismos de seguridad, políticas y reglas de la entidad recaudadora previamente establecidos, conocidos y aceptados por las partes.

3. Técnicamente, para obtener de la DIAN la información del recibo pendiente de pago diligenciado conforme al numeral 1 del presente artículo, se prevén las siguientes formas, a elección del cliente:

-- Por ingreso indirecto desde los Servicios Informáticos Electrónicos de la DIAN, a la dirección web de la EAR escogida por el contribuyente, a través de la cual la misma presta el servicio.

-- Por ingreso directo, a la dirección web o canal de pago de la EAR escogida por el contribuyente, a través de la cual la misma presta el servicio.

4. Confirmar en línea por parte de la EAR al cliente y a la DIAN la efectividad de la transacción financiera.

5. Enviar por parte de las Entidades Autorizadas para Recaudar la información de conciliación a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), a más tardar a las doce del día (12:00 m.) del día hábil siguiente a la fecha de la transacción.

Parágrafo 1º. Una vez diligenciado el recibo oficial de pago a través de los Servicios Informáticos Electrónicos de la DIAN y en el evento que no sea posible realizar la transacción de pago por canales electrónicos con la EAR, el interesado podrá utilizar el recibo diligenciado a través de tales servicios y efectuar el pago en forma presencial ante las EAR.

Parágrafo 2º. En el evento de presentarse inconvenientes que no permitan el diligenciamiento del recibo de pago a través de los Servicios Informáticos Electrónicos, el interesado podrá utilizar recibos litográficos y efectuar el pago en forma presencial.

(Artículo 2º, Resolución número 15734 de 2007, numeral 5 modificado por el artículo 1º de la Resolución número 15 de 2019)

Artículo 1.8.2.1.3. Contenido y especificaciones técnicas de la información que entrega la DIAN a las EAR, respecto de los recibos pendientes de pago. El cliente interesado en utilizar el pago por canales electrónicos debe diligenciar los recibos oficiales de pago conforme al numeral 1 del artículo 1.8.2.1.2 de la presente resolución. A partir de dicho documento, la DIAN proporcionará a la EAR, a través de sus Servicios Informáticos Electrónicos, la siguiente información:

1. El número del recibo oficial pendiente de pago.
2. El valor a pagar con el recibo.
3. La fecha límite, calendario, para realizar el pago con ese recibo.
4. El tipo de concepto (tributario o aduanero).
5. El concepto de pago (renta, ventas, retenciones, importación, etc.).
6. La identificación del obligado.

Parágrafo. El procedimiento y las especificaciones técnicas para la solicitud de la información y su correspondiente envío por parte de la DIAN a la EAR, se encuentran en el Anexo T8.9, el cual hace parte integral de la presente resolución.

(Artículo 3, Resolución número 15734 de 2007)

Artículo 1.8.2.1.4. Contenido y especificaciones técnicas de la información que debe ser entregada por las EAR a la DIAN, respecto de las transacciones de pago realizadas a través de canales electrónicos. De acuerdo con lo establecido en el artículo 1.8.2.1.2 de la presente resolución, las EAR que ofrezcan la transacción de pago por canales electrónicos, independientemente de que presten el servicio ellas mismas o a través de terceros, deberán entregar por medio de los Servicios Informáticos Electrónicos de la DIAN, la siguiente información:

1. El número del recibo oficial de pago tributario o aduanero.
2. El valor pagado con el recibo.
3. El número de operación o autorización asignado por la entidad con el que se identifica la operación financiera.
4. La fecha calendario de realización del pago, que no puede ser superior a la fecha límite para realizar el pago con ese recibo, según información remitida por la DIAN.
5. El canal utilizado para realizar el pago.
6. El medio de pago utilizado.
7. El código de la entidad autorizada para recaudar.

Lo anterior para los siguientes efectos:

a) Confirmar en línea cada transacción de pago realizada por canales electrónicos ofrecidos por las EAR:

La confirmación de la operación deberá realizarse en un tiempo máximo de diez (10) minutos después de realizada la transacción de pago por canales electrónicos, siguiendo el procedimiento y las especificaciones técnicas que se encuentran en el Anexo T8.9, el cual hace parte integral de la presente resolución.

En caso de que las EAR detecten riesgo de que pueda tratarse de una transacción no consentida por el titular de los recursos, se concederán hasta veinte (20) minutos adicionales para la confirmación.

b) Realizar la conciliación diaria de transacción de pago por canales electrónicos:

La información deberá enviarse a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) por la Entidad Autorizada para Recaudar, a más tardar a las doce del día (12:00 m.) del día hábil siguiente a la fecha de la transacción, en el formato de conciliación, cumpliendo la especificación técnica del Anexo T8.10, el cual hace parte integral de la presente resolución.

Parágrafo 1º. Para efectos del envío de la información de conciliación, debe tenerse en cuenta toda la información del día, incluida la correspondiente a horarios adicionales o extendidos.

Parágrafo 2º. Las transacciones de pago realizadas por canales electrónicos no deben ser incluidas por las entidades autorizadas para recaudar en otros informes, tales como:

a) Transmisión de archivos EDI del recaudo aduanero realizado por canales presenciales en cajas o puntos de pago de las entidades autorizadas para recaudar;

b) Entrega física de documentos a las Administraciones;

c) Transmisión electrónica por medio de archivos de los documentos tributarios o aduaneros presentados en cajas o puntos de pago de las entidades autorizadas para realizar el recaudo;

d) Informe diario de recaudo en caja.

Los demás informes contemplados en la Resolución Ministerial número 008 de 2000 y resoluciones vigentes de la DIAN, deberán cumplirse normalmente.

Parágrafo 3º. Para todos los efectos, la fecha de la transacción de pago será la de iniciación de la operación de pago, no la de confirmación de pago.

(Artículo 4º, Resolución número 15734 de 2007, Literal a) modificado por el artículo 1º de la Resolución número 49 de 2017, literal b) modificado por el artículo 2º de la Resolución número 15 de 2019, parágrafo 3º adicionado por el artículo 2º de la Resolución

número 49 de 2017; los anexos a los que hace referencia el presente artículo fueron modificados por las Resoluciones números 5176 de 2008 y 36 de 2019).

Artículo 1.8.2.1.5. Procedimiento para la entrega de información de conciliación por la EAR. La EAR que opte por ofrecer la transacción de pago por canales electrónicos, deberá entregar virtualmente a través del servicio de presentación de información por envío de archivos de la DIAN, haciendo uso de la firma digital, respaldada con certificado digital emitido por esta entidad, la información de conciliación a que se refiere el literal b) del artículo anterior.

La entrega de la información de que trata el presente artículo deberá ser cumplida por la misma persona designada por la EAR para entregar la información relacionada con la SECCIÓN 2 del CAPÍTULO 2 del TÍTULO 8 de la PARTE 1 de la presente resolución, siendo aplicable para tal efecto lo dispuesto en el parágrafo 2º del artículo 1.8.2.2.1 de la presente resolución.

Parágrafo. Para efectos del procedimiento a seguir en casos de contingencia, se aplicará lo dispuesto en el artículo 1.8.2.2.3 de la presente resolución.

(Artículo 5º, Resolución número 15734 de 2007)

Artículo 1.8.2.1.6. Atención al cliente. Las entidades autorizadas para recaudar, deberán implementar los mecanismos de atención al cliente orientados al servicio de pago electrónico que ofrezcan y la forma como lo prestarán. Igualmente, deberán atender las quejas y reclamos que puedan derivarse del mismo.

La EAR debe poner en conocimiento del cliente las reglas del servicio y los mecanismos de seguridad del servicio y la transacción de pago electrónico, los cuales deben ser aceptados por el mismo.

Los inconvenientes que surjan por efecto de la transacción de pago deben resolverse entre el cliente y la EAR. En todo caso, la EAR debe garantizar y responder directamente a la DIAN por los recaudos.

La DIAN brindará información sobre los servicios que ella presta, como son: la presentación electrónica de declaraciones y el servicio de diligenciamiento de recibos como base para efectuar el pago electrónico.

Las entidades involucradas en la operación de pago por canales electrónicos deberán abstenerse de incurrir en prácticas comerciales restrictivas del libre mercado y deberán desarrollar su actividad con sujeción de las reglas y prácticas de la buena fe comercial; por tanto, se entienden prohibidos los actos, acuerdos o convenios, o la adopción de decisiones de asociaciones empresariales y prácticas concertadas que directa o indirectamente tengan por objeto o como efecto impedir, restringir o falsear el juego de la libre competencia, o cualquier acto que constituya un abuso de posición dominante, así como celebrar actos que tengan como propósito o como consecuencia excluir a la competencia el acceso al esquema o mecanismo aquí regulado o a los canales que deben utilizarse para su operación.

Se entiende incluida dentro de las prácticas prohibidas, la utilización de contratos o modificaciones a los mismos, en los cuales las instituciones financieras condicionen la utilización de sus cuentas a la aceptación o al registro en un determinado sistema de pago o tecnología predefinida para la dispersión de la información o de los recursos derivados de dicha información.

(Artículo 6º, Resolución número 15734 de 2007)

Artículo 1.8.2.1.7. Horarios de atención de pagos. La recepción y recaudo de los pagos de que trata la presente resolución se efectuarán dentro de los horarios ordinarios de atención al público señalados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Cuando las entidades autorizadas para recaudar dispongan de horarios especiales, adicionales o extendidos para efectos de realizar la transacción de pago por canales electrónicos, deberán recibir y recaudar dentro de tales horarios.

En estos casos, para el cliente, el pago se entiende realizado en la fecha calendario de la transacción y así deben informarlo a sus clientes.

(Artículo 7º, Resolución número 15734 de 2007)

Artículo 1.8.2.1.8. Contraprestación. De conformidad con lo establecido en el artículo 8º de la Resolución número 008 de enero 5 de 2000 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, las entidades autorizadas para recaudar, no podrán cobrar a los contribuyentes o usuarios comisiones, gastos de papelería o administración y, en general, suma alguna por concepto de la recepción y/o recaudo de las obligaciones tributarias, aduaneras o cambiarias, independientemente de que el pago se realice por canales presenciales o electrónicos y en consecuencia la única contraprestación que reciben por el servicio es el índice de consignación definido y desarrollado por la SECCIÓN 1 del CAPÍTULO 1 del TÍTULO 8 de la PARTE 1 de la presente resolución.

(Artículo 8º, Resolución número 15734 de 2007)

Artículo 1.8.2.1.9. Procedimiento de autorización. La EAR que opte por ofrecer la transacción de pago por canales electrónicos deberá manifestarlo a la DIAN, a través de escrito dirigido al Director General de la entidad, e indicar su interés en realizar las pruebas pertinentes que aseguren el cumplimiento de las condiciones y requisitos tecnológicos y operativos establecidos por la entidad en la presente resolución y/o las normas que la modifiquen o adicionen.

Una vez superadas las pruebas respectivas, según dictamen de la Oficina de Servicios Informáticos (OSI) o dependencia que haga sus veces, el Director General de la entidad emitirá la correspondiente resolución de autorización.

(Artículo 9º, Resolución número 15734 de 2007)

Artículo 1.8.2.1.10. Incumplimiento. La EAR que sea autorizada para efectuar transacciones de pagos por canales electrónicos, perderá la autorización cuando incumpla las obligaciones originadas en la presente resolución y/o en la resolución de autorización. En este caso, la DIAN se pronunciará a través de resolución, contra la cual procede únicamente recurso de reposición que deberá ser interpuesto dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación del acto administrativo y resolverse dentro del mes siguiente a su interposición en debida forma.

Lo anterior, sin perjuicio del régimen sancionatorio establecido en el Estatuto Tributario y en las demás normas concordantes.

(Artículo 10, Resolución número 15734 de 2007)

SECCIÓN 2.

FORMATO Y ESPECIFICACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A RECAUDOS Y CONSIGNACIONES POR PARTE DE LAS ENTIDADES AUTORIZADAS PARA RECAUDAR.

Artículo 1.8.2.2.1. Formato y especificaciones para la presentación de la información correspondiente a recaudos y consignaciones por parte de las entidades autorizadas para recaudar. Las entidades autorizadas para recaudar deberán presentar mensualmente el reporte de Recaudos y consignaciones, en el formato "Reporte de Recaudo y Consignaciones de las Entidades Autorizadas para Recaudar", Formato 1188, o el que prescriba la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

El Reporte de Recaudo y Consignaciones de las Entidades Autorizadas para Recaudar debe incluir todas las transacciones de recaudo y consignaciones realizadas en el período informado, y debe ser presentado virtualmente a la DIAN dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente al reportado, iniciando con lo recaudado en el mes de mayo de 2007.

La información de los recaudos realizados con títulos valores, para cancelar obligaciones administradas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, debe presentarse dentro de los mismos plazos, condiciones y formato señalados en el inciso anterior.

Parágrafo 1º. El formulario de "Consignación de las Entidades Autorizadas para Recaudar a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional", Modelo 050, y el "Reporte de Recaudo y Consignaciones de las Entidades Autorizadas para Recaudar" Formato 1188, deben ser firmados digitalmente haciendo uso del mecanismo de firma respaldado con certificado digital emitido por la DIAN. La firma de quien suscriba estos documentos certifica que la información corresponde a la que figura en los registros contables de la Entidad Autorizada para Recaudar.

Parágrafo 2º. La DIAN asigna el mecanismo de firma digital a la persona natural que deba cumplir los deberes formales del obligado; en consecuencia, de ser necesario, el Registro Único Tributario de la entidad autorizada para recaudar debe ser actualizado, incluyendo al representante legal, mandatario, delegado o apoderado que suscribirá digitalmente los documentos prescritos en la presente resolución. Así mismo, la entidad debe tener registrada la responsabilidad 14.

Lo anterior, sin perjuicio de que la persona natural que deba cumplir el respectivo deber legal por la entidad autorizada para recaudar deba, igualmente, de ser necesario, actualizar su RUT personal conforme al artículo 1.1.1.17 de la presente resolución, informando su correo electrónico e incluyendo la responsabilidad 22: "obligados a cumplir deberes formales a nombre de terceros".

Parágrafo 3º. Transitorio. El reporte correspondiente a recaudos y consignaciones anteriores al 1º de mayo de 2007 deberá efectuarse según lo establecido en la Resolución número 1510 de 1993. En virtud de lo anterior, la vigencia de la Resolución número 1510 de 1993 se limita exclusivamente para los efectos señalados.

(Artículo 2º, Resolución número 3083 de 2007)

Artículo 1.8.2.2.2. Información a suministrar por las Entidades autorizadas para Recaudar en el Formato 1188. La información correspondiente al "Reporte de Recaudo y Consignaciones de las Entidades Autorizadas para Recaudar", deberá enviarse teniendo en cuenta el Formato número 1188, Versión 8, y las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo 1, los cuales se adoptan en la presente resolución y hacen parte integral de la misma.

(Artículo 3º, Resolución número 3083 de 2007, modificado por el artículo 1º de la Resolución número 83 de 2014)

Artículo 1.8.2.2.3. Contingencia. Cuando, por razones insalvables al obligado, no sea posible cumplir con la obligación de presentar en forma virtual la información a que se refiere la presente resolución o aquellas que la modifiquen o adicionen, el informante deberá dar a conocer en forma inmediata la situación que se presenta a través de la Subdirección de Recaudación, de modo que, si corresponde a casos de fuerza mayor ajenos al informante, la DIAN tomará las medidas pertinentes a efectos de facilitar el cumplimiento de la obligación respectiva.

Parágrafo. Las entidades autorizadas para recaudar, obligadas a presentar en forma virtual la información de que trata la presente resolución, deben prever con suficiente antelación el adecuado funcionamiento de los medios requeridos para asegurar el cumplimiento de dicha obligación. En ningún caso los eventuales daños en su sistema y/o equipos informáticos, la pérdida de la clave secreta por quienes deben cumplir el deber de declarar en forma virtual o la solicitud de cambio o asignación con una antelación inferior a tres días hábiles anteriores al vencimiento, constituirán causales de justificación del incumplimiento o la extemporaneidad en la presentación de la información aquí solicitada.

(Artículo 4º, Resolución número 3083 de 2007)

Artículo 1.8.2.2.4. Sanciones. El incumplimiento de la obligación de informar, informar en forma extemporánea o hacerlo en forma errada y, en general, el incumplimiento de las obligaciones señaladas en la presente resolución, acarreará las sanciones previstas en el Estatuto Tributario.

(Artículo 5º, Resolución número 3083 de 2007)

SECCIÓN 3.

SOPORTE CONSIGNACIÓN DE LAS ENTIDADES AUTORIZADAS PARA RECAUDAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL

Artículo 1.8.2.3.1. Adoptar el Formato 1187 "Soporte Consignación de las Entidades Autorizadas para Recaudar a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional", Versión 1, y su especificación técnica para la presentación de la información que soporta la consignación realizada por las entidades autorizadas para recaudar. Adóptese el Formato 1187 Versión 1 "Soporte Consignación de las Entidades Autorizadas para Recaudar a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional" y su especificación técnica, que hacen parte integral de la presente resolución, para identificar el detalle de los valores individuales trasladados a las cuentas establecidas por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional y que constituyen el soporte del Formato 050 Versión 1 "Consignación de las Entidades Autorizadas para Recaudar a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional".

Las entidades autorizadas para recaudar deben presentar virtualmente a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) el Formato 1187 Versión 1 "Soporte Consignación de las Entidades Autorizadas para Recaudar a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional", a más tardar al día hábil siguiente a la fecha del traslado de los recursos a las cuentas establecidas por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

(Artículo 1º, Resolución número 162 de 2021)

SECCIÓN 4.

DISPOSICIONES PARA LA RECEPCIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS PAGOS DE IMPUESTOS, DE RETENCIONES EN LA FUENTE Y TRIBUTOS ADUANEROS, ADMINISTRADOS POR LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, BAJO EL ESQUEMA DE TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA DE DATOS

Artículo 1.8.2.4.1. Autorización de la recepción de los pagos de impuestos, de retenciones en la fuente y tributos aduaneros, bajo el esquema de transmisión electrónica de datos. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por medio de resolución autorizará la recepción de pagos por concepto de impuestos nacionales y retenciones en la fuente derivados del Sistema Declaración y Pago Electrónico y pagos por concepto de tributos aduaneros derivados del Sistema Aduanero Siglo XXI, a las entidades recaudadoras que cumplan con los requisitos técnicos y operativos para el envío de la información a que se refiere la presente resolución, a través de los mecanismos previstos en el esquema de transmisión electrónica de datos.

Las entidades autorizadas para recaudar bajo el esquema de transmisión electrónica de datos, deberán:

Recibir en todas sus oficinas, agencias o sucursales ubicadas en el territorio nacional, los recibos oficiales de pago impresos por el Sistema Declaración y Pago Electrónico, que sean presentados por los contribuyentes seleccionados en la Resolución número 0832 del 1º de septiembre de 1999 y los que en lo sucesivo sean seleccionados.

Recibir en todas las oficinas, agencias o sucursales ubicadas en las ciudades que se encuentren autorizadas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales para operar con el Sistema Aduanero Siglo XXI, los recibos oficiales de pago de Tributos Aduaneros, las declaraciones de Importación y las declaraciones de Tráfico Postal y envíos urgentes por avión, impresos por el sistema.

(Artículo 1º, Resolución número 4081 de 1999)

Artículo 1.8.2.4.2. Procedimiento de recepción. Para la recepción de los recibos de pago impresos por el Sistema Declaración y Pago Electrónico y por el Sistema Aduanero Siglo XXI (recibos oficiales de pago de Tributos Aduaneros, Declaraciones de Importación y Declaraciones de Tráfico Postal y envíos urgentes por avión), las entidades autorizadas procederán, en todos los ejemplares, a:

1. Colocar un autoadhesivo en la casilla "espacio para el autoadhesivo de la entidad recaudadora".

2. Imprimir un sello que identifique el nombre de la entidad Autorizada, la oficina receptora y la fecha de recepción, con la expresión "Recibido con Pago". El sello deberá cubrir parte del formulario y parte del autoadhesivo, sin afectar la legibilidad del número, y deberá ser refrendado con la firma del funcionario receptor.

Cuando la recepción o el recaudo se efectúe en horarios adicionales o extendidos y especiales, debe hacerse constar, mediante un sello que así lo indique, en todos los ejemplares.

3. Timbrar o registrar con máquina o protector el valor TP del recibo.

4. Devolver al interesado una copia de los recibos de pago, las declaraciones de Importación y las declaraciones de Tráfico Postal y envíos urgentes por avión.

(Artículo 2º, Resolución número 4081 de 1999)

Artículo 1.8.2.4.3. Conformación de paquetes. Recibos de pago de Impuestos Nacionales y Retenciones en la Fuente generados por el Sistema Declaración y Pago Electrónico.

Las entidades autorizadas para recaudar, en todas sus oficinas, agencias o sucursales, deberán conformar paquetes con los recibos de pago de Impuestos Nacionales y Retenciones en la Fuente impresos por el Sistema Declaración y Pago Electrónico, por modalidad de contribuyente, ordenados en forma ascendente por el número de serie del autoadhesivo, conformando paquetes independientes de originales y copias con un número máximo por paquete de doscientos (200) recibos, correspondientes a la recepción o recaudo de un (1) mismo día.

Los paquetes de los Recibos de Pagos de Impuestos Nacionales impresos por el Sistema Declaración y Pago Electrónico deben ser independientes de los paquetes conformados con los recibos de pago de Impuestos Nacionales diligenciados en formato litográfico y cada paquete deberá acompañarse de una planilla de control según lo establecido en el artículo 33 de la Resolución número 770 de 1995 y sus modificaciones.

Para el caso de las Administraciones de Impuestos Nacionales situadas en la ciudad de Santa Fe de Bogotá, los paquetes de recibos de pagos de Impuestos Nacionales generados por el Sistema Declaración y Pago Electrónico de Impuestos deberán conformarse atendiendo las modalidades de grandes contribuyentes, personas jurídicas, personas naturales, debiendo entregarse a las administraciones respectivas.

Recibos oficiales de pago de Tributos Aduaneros, Declaraciones de Importación y Declaraciones de Tráfico Postal y envíos urgentes por avión.

Para la conformación y envío de recibos oficiales de pago de Tributos Aduaneros, Declaraciones de Importación y Declaraciones de Tráfico Postal y envíos urgentes por avión, se debe continuar con lo establecido en la Resolución número 770 de 1995 y sus modificaciones.

Parágrafo. Para la recepción y conformación de paquetes, las entidades autorizadas para recaudar, deberán verificar la información sobre la calificación de los Grandes Contribuyentes de acuerdo con la información remitida por la Subdirección de Recaudación.

(Artículo 3º, Resolución número 4081 de 1999)

Artículo 1.8.2.4.4. Entrega de paquetes de recibos de pago de impuestos y retenciones en la fuente generados por el sistema declaración y pago electrónico. Por conducto de las oficinas que actúen con el carácter de centralizadora, las entidades autorizadas para recaudar deberán entregar a la División de Recaudación o quien haga sus veces, en las respectivas Administraciones de Impuestos o de Impuestos y Aduanas Nacionales, agrupados por modalidad, los paquetes que contengan el original de los recibos de pago provenientes de la recepción y recaudos efectuados en un mismo día, por todas las oficinas, sucursales o agencias asignadas a las centralizadoras conforme a lo previsto en los artículos 12 y 13 de la Resolución número 770 de 1995 y sus modificaciones.

La entrega se efectuará una vez realizado el proceso de transmisión de la información de que trata el artículo 1.8.2.4.5 de esta resolución y verificado el correcto diligenciamiento de las planillas de control, según lo señalado en los artículos 43, 44 y 45 de la Resolución número 770 de 1995 y sus modificaciones, dentro de los plazos establecidos para tal fin.

La oficina centralizadora deberá acompañar cada grupo de paquetes de recibo de pago con un formato de envío en original y copia que contenga la información establecida en los artículos 35 y 36 de la Resolución número 770 de 1995 y sus modificaciones. La copia del formato de envío se utilizará para que la Administración respectiva certifique la conformidad de su recepción.

La entidad recaudadora deberá cumplir con los requisitos y reportes establecidos en los artículos 40 y 41 de la Resolución número 770 de 1995 y sus modificaciones.

(Artículo 4º, Resolución número 4081 de 1999)

Artículo 1.8.2.4.5. Transmisión de la información de pagos a través del sistema de transmisión electrónica de datos. Las entidades autorizadas para recaudar bajo el esquema de transmisión electrónica de datos deberán transmitir, con el cumplimiento de los requisitos exigidos en el anexo técnico que hace parte de esta resolución, al servidor de la UAE-Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales la información de los pagos, así:

La transmisión de los recibos de pago del Sistema Declaración y Pago Electrónico recibidos en horario normal deberá efectuarse a más tardar hasta las 24 horas del mismo día de recaudo los recibidos en horario adicional o extendido deberá efectuarse a más tardar hasta las 12 horas del día hábil siguiente.

Es recomendable que la transmisión de los pagos recibidos en horario adicional se efectúe en las horas de la madrugada, con el objeto de no competir con la transmisión de los pagos de tributos aduaneros.

La transmisión de la información de los recibos oficiales de pago de Tributos Aduaneros, Declaraciones de Importación y Declaraciones de Tráfico Postal y envíos urgentes por avión, deberá efectuarse dentro de los diez minutos siguientes a la recepción del documento en caja.

El incumplimiento reiterado en la transmisión de la información por parte de las Entidades Autorizadas para Recaudar, podrá ser motivo de exclusión o cancelación de la autorización para operar bajo el esquema de transmisión electrónica de datos.

Parágrafo. Se suprime el envío en medio magnético de la información de los recibos de pago de Impuestos y Retenciones en la Fuente generados por el Sistema Declaración y Pago Electrónico.

(Artículo 5º, Resolución número 4081 de 1999)

Artículo 1.8.2.4.6. Errores u omisiones en la transmisión de información. Los errores reiterados en la calidad, oportunidad o seguridad de la información transmitida electrónicamente, originarán la suspensión de la autorización sin perjuicio de las sanciones o denuncias a que haya lugar.

(Artículo 6°, Resolución número 4081 de 1999)

Artículo 1.8.2.4.7. Consignación de los dineros recaudados. Los procedimientos contemplados en la Resolución número 1510 de 1993 y la Resolución número 0770 de 1995 y sus modificaciones (Capítulo V "consignación de dineros recaudados"), se mantendrán vigentes.

El reporte de recaudos y consignaciones contemplado en la Resolución número 1510 de 1993, deberá incluir la información de todos los recaudos recibidos por la Entidad Autorizada para Recaudar, consolidando las dos versiones de Recibos Oficiales de Pago de Impuestos Nacionales, así como los recibos oficiales de pago de Tributos Aduaneros, las Declaraciones de Importación y las Declaraciones de Tráfico Postal y envíos urgentes por avión.

(Artículo 7°, Resolución número 4081 de 1999)

Artículo 1.8.2.4.8. Régimen Sancionatorio. El régimen sancionatorio aplicable a las entidades autorizadas para recaudar bajo el esquema de transmisión electrónica, seguirá siendo el establecido en el Estatuto Tributario.

(Artículo 8°, Resolución número 4081 de 1999)

Artículo 1.8.2.4.9. Cumplimiento de requisitos. Además de lo dispuesto en esta resolución, las entidades autorizadas para recaudar bajo el esquema de transmisión electrónica de datos, deberán cumplir las obligaciones contempladas en las Resolución número 0770 de 1995, 1510 de 1993 y sus modificaciones.

(Artículo 9°, Resolución número 4081 de 1999)

Artículo 1.8.2.4.10. Entidades no autorizadas para recaudar bajo el esquema de transmisión electrónica de datos. Las Entidades que no hayan sido autorizadas para recaudar bajo el esquema de Transmisión Electrónica de Datos y que tengan oficinas, agencias o sucursales ubicadas en el territorio nacional, deberán abstenerse de recibir los recibos de pago de Impuestos y Retenciones en la Fuente generados por el Sistema Declaración y Pago Electrónico, así como los recibos oficiales de pago de Tributos Aduaneros, las Declaraciones de Importación y las Declaraciones de Tráfico Postal y envíos urgentes por avión.

Para efecto de los documentos de Tributos Aduaneros, deberán abstenerse de recibir en las ciudades donde se encuentre implementado el Sistema Aduanero Siglo XXI.

Parágrafo 1°. Tanto las entidades no autorizadas para recibir y recaudar bajo el esquema de Transmisión Electrónica de datos, como las autorizadas, podrán recibir declaraciones de renta, ventas y retenciones en la fuente y recibos de pago tributarios diligenciados en formatos litográficos.

Parágrafo 2°. Tanto las entidades no autorizadas para recibir y recaudar bajo el esquema de Transmisión Electrónica de datos, como las autorizadas, podrán recibir recibos oficiales de pago de Tributos Aduaneros, las Declaraciones de Importación y las Declaraciones de Tráfico Postal y Envíos Urgentes por Avión en formatos litográficos, en la jurisdicción de las Administraciones determinadas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

(Artículo 10, Resolución número 4081 de 1999)

Artículo 1.8.2.4.11. Exclusión de la entidad recaudadora del esquema de transmisión electrónica de datos.

Las entidades recaudadoras que en forma recurrente incumplan con lo establecido en esta Resolución y en forma reiterada cometan errores en la captura y envío de la información, ocasionando inconvenientes a los contribuyentes, a los usuarios aduaneros, a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y demás, serán excluidas del proceso de recepción a través de esquema de transmisión electrónica de datos, previo concepto de las áreas de la DIAN que intervienen en este proceso.

(Artículo 11, Resolución número 4081 de 1999)

CAPÍTULO 3.

DEVOLUCIÓN RENTA Y VENTAS

SECCIÓN 1.

PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN POR SALDOS A FAVOR GENERADOS EN DECLARACIONES DE RENTA Y VENTAS.

Artículo 1.8.3.1.1. Ámbito de aplicación. El contenido de la presente resolución aplica a las solicitudes de devolución y/o compensación de saldos a favor originados en las declaraciones de renta y complementarios y del impuesto sobre las ventas.

La solicitud de devolución y/o compensación podrá presentarse utilizando el servicio informático electrónico de devoluciones y compensaciones o manualmente, según corresponda.

(Artículo 1°, Resolución número 151 de 2012)

Artículo 1.8.3.1.2. Servicio informático electrónico. El Servicio Informático Electrónico de Devoluciones y Compensaciones permite gestionar la devolución y/o compensación de saldos a favor originados en el impuesto sobre la renta y el impuesto a las ventas.

(Artículo 2°, Resolución número 151 de 2012)

Artículo 1.8.3.1.3. Presentación de la Solicitud de Devolución y/o Compensación utilizando el servicio informático electrónico. Los contribuyentes del impuesto sobre la renta y los responsables de IVA, deberán presentar su solicitud de devolución y/o compensación y los requisitos generales y especiales, cuando procedan, utilizando el servicio informático electrónico de devoluciones y compensaciones, dispuesto en la página web www.dian.gov.co.

La solicitud de devolución y/o compensación, así como los requisitos generales y especiales señalados en el Decreto número 2277 de 2012, deben presentarse utilizando el mecanismo de firma digital y haciendo uso de los formatos indicados en el Artículo 1.8.3.1.4 de la presente resolución.

De conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Decreto número 2277 de 2012 (Artículo compilado en el artículo 1.6.1.25.9 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016), el trámite virtual inicia con el diligenciamiento de la solicitud de devolución y/o compensación en el formato prescrito para el efecto. Los demás requisitos deberán entregarse en forma virtual dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha de diligenciamiento de dicha solicitud. De lo contrario el trámite iniciado virtualmente se cerrará automáticamente y el solicitante deberá iniciar uno nuevo.

Para las solicitudes de devolución y/o compensación, presentadas con garantía, deberá allegarse el documento físico a la Dirección Seccional correspondiente dentro del término señalado en el artículo 22 del Decreto número 2277 de 2012 (Artículo compilado en el artículo 1.6.1.25.9 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016).

La solicitud de devolución y/o compensación se entenderá radicada cuando se presente la misma junto con sus requisitos en los términos señalados en este artículo; para el efecto el Servicio Informático de Devoluciones y Compensaciones generará un número y fecha de radicación.

El solicitante de devolución y /o compensación podrá hacer seguimiento del estado de su trámite con el número de "asunto", correspondiente al radicado asignado por el Servicio Informático Electrónico.

Parágrafo. Los términos establecidos en los artículos 855 y 860 del Estatuto Tributario se contarán a partir del día hábil siguiente a la radicación de la solicitud.

(Artículo 3°, Resolución número 151 de 2012)

Artículo 1.8.3.1.4. Documentos soporte para la solicitud de devolución y/o compensación. La solicitud de devolución y/o compensación, así como los requisitos generales y especiales de que tratan los artículos 1.6.1.21.13., 1.6.1.21.14., 1.6.1.21.15. y 1.6.1.21.16. del Decreto número 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, deberán presentarse de manera virtual, o física en los eventos establecidos por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), utilizando los siguientes formatos que hacen parte integral de esta resolución:

Código Formato	Nombre formato	Requisitos Decreto 1625 de 2016|
010	Solicitud de Devolución y/o Compensación	Artículo 1.6.1.21.13
1391	Registro Información de Poder o Mandato	Artículo 1.6.1.21.13 Literal b)
Requisitos generales		
1336	Registro Ingreso de Documento Físico Allegado por el Contribuyente	Artículo 850 E.T.
1384	Información de Existencia y Representación Legal	Artículo 1.6.1.21.13 Literal a) y parágrafo 2
1385	Información de la Garantía	Artículo 1.6.1.21.13 Literal c)
1668	Información Constancia Titularidad Cuenta Bancaria	Artículo 1.6.1.25.7
Requisitos especiales de renta		
1220	Relación de Retenciones en la Fuente a Título de Renta	Artículo 1.6.1.21.14 numeral 1)
2613	Relación de Costos, Gastos y Deducciones	Artículo 1.6.1.21.14 numeral 2)
Requisitos especiales de IVA		
1222	Ajuste a Cero Impuesto Sobre las Ventas por Pagar	Artículo 1.6.1.21.15 Literal a)
1438	Ajuste a Cero Impuesto Sobre las Ventas Retenido	Artículo 1.6.1.21.15 Parágrafo 2
1439	Relación de Impuestos Descontables Diferentes a Importaciones – Versión 1 (Ventas año 2012 y anteriores)	Artículo 1.6.1.21.15 Literal b)
1439	Relación de Impuestos Descontables – Versión 2 (Ventas año 2013 y siguientes)	Artículo 1.6.1.21.15 Literal b)
1440	Relación de IVA Retenido	Artículo 1.6.1.21.15 Parágrafo 2°
1441	Relación de IVA Descontable por Importaciones	Artículo 1.6.1.21.15 Literal c)
1442	Relación DEX y Documentos de Transporte	Artículo 1.6.1.21.15 Literales d) y e)
1444	Información del Certificado al Proveedor – CP	Artículo 1.6.1.21.15 Literales f) y g)
1447	Servicios Turísticos	Artículo 1.6.1.21.15 Literal i)
1460	Productores de Bienes Exentos	Artículo 1.6.1.21.16
1477	Información del Certificado del Ministerio de Cultura	Artículo 478 ET
1478	Exportaciones por Usuarios Industriales de Zonas Francas	Artículo 1.6.1.21.15 Parágrafo 3
1479	Ventas desde Territorio Nacional a Usuarios de Zonas Francas	Artículo 1.6.1.21.15 Parágrafo 3
1670	Impuestos Descontables de Proveedores a Sociedades de Comercialización Internacional – Versión 1 (Ventas año 2012 y anteriores)	Artículo 1.6.1.21.15 Literal j)
1670	Impuestos Descontables de Proveedores a Sociedades de Comercialización Internacional – Versión 2 (Ventas año 2013 y siguientes)	Artículo 1.6.1.21.15 Literal j)
1754	Exclusivo para Productores de Bienes Exentos Información del Certificado de Sacrificio de Animales	Artículo 1.6.1.21.16 “Productore s de carnes”
1763	Exclusivo para Productores de Bienes Exentos Ubicación donde se Efectuó la Actividad.	Artículo 1.6.1.21.16
1803	Proporcionalidad Aplicada para Impuestos Descontables Artículo 490 del Estatuto Tributario	Artículo 1.6.1.21.15 Literal l)
1823	Relación de Ingresos por Reaprovisionamiento de Buques o Aeronaves	Artículo 1.6.1.21.15 Literal m)
1825	Proporcionalidad Aplicada para Impuestos Descontables Conforme al artículo 489 del Estatuto Tributario	Artículo 1.6.1.21.15 Literal k)
1858	Certificación de la Exportación de Servicios	Artículo 1.6.1.21.15 Literal h)
1859	Exportación de Servicios	Artículo 1.6.1.21.15 Literal h)

(Artículo 4°, Resolución número 151 de 2012, modificado por el artículo 1° de la Resolución 82 de 2020)

Artículo 1.8.3.1.5. Forma de presentación de la solicitud y requisitos, utilizando el servicio informático de devoluciones y compensaciones. La solicitud de devolución y compensación (Formato 010) y los requisitos relacionados con los Formatos 1222, 1336, 1384, 1385, 1391, 1438, 1447, 1477, 1668, 1754, 1763, 1803 1825, 1858 y 1859 se presentarán por el Servicio Informático de Diligenciamiento; los requisitos relacionados con los Formatos 1220, 1439 V1, 1439 V2, 1440, 1441, 1442, 1444, 1460, 1478, 1479, 1670 V1, 1670 V2 y 1823, se presentarán por el servicio de presentación de información por envío de archivos. En todo caso a través del Servicio Informático Electrónico se informará al responsable o al contribuyente la recepción exitosa y sin errores, de los formatos correspondientes.

Las certificaciones que acompañan los Formatos 1384, 1391, 1477, 1668, 1754 y 1858 deberán ser escaneadas por el solicitante y subidas mediante el mecanismo dispuesto para el efecto en el Servicio Informático Electrónico.

Parágrafo. La información contenida en los siguientes formatos deberá enviarse teniendo en cuenta las especificaciones técnicas contenidas en los Anexos números 1 al 13, los cuales son parte integral de la presente resolución:

Código Formato	Nombre formato	Anexo de especificaciones técnicas (Anexos)
1220	Relación de Retenciones en la Fuente a Título de Renta	T8.12
1439	Relación de Impuestos Descontables Diferentes a Importaciones – Versión 1	T8.13
1440	Relación de IVA Retenido	T8.14
1441	Relación IVA Descontable por Importaciones	T8.15
1439	Relación de Impuestos Descontables - Versión 2	T8.16
1444	Información del Certificado al Proveedor - CP	T8.17
1670	Impuestos Descontables de Proveedores a Sociedades de Comercialización Internacional - Versión 1	T8.18
1823	Relación de Ingresos por Reaprovisionamiento de Buques o Aeronaves	T8.19
1478	Exportaciones por Usuarios Industriales de Zonas Francas	T8.20
1479	Ventas desde Territorio Nacional a Usuarios de Zonas Francas	T8.21
1460	Productores de Bienes Exentos	T8.22
1670	Impuestos Descontables de Proveedores a Sociedades de Comercialización Internacional - Versión 2	T8.23
1442	Relación DEX y Documentos de Transporte	T8.24

Parágrafo 2°. Los solicitantes de devolución y/o compensación que sean Proveedores de Sociedades de Comercialización Internacional deberán cumplir el requisito contemplado en el literal b) del artículo 1.6.1.21.15. del Decreto número 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria a través del formato 1670 “Impuestos Descontables de Proveedores a Sociedades de Comercialización Internacional - Versión 2”, no siendo necesario aportar el formato 1439 “Relación de Impuestos Descontables - Versión 2.

Parágrafo 3°. El requisito relacionado con el Formato 2613 “Relación de Costos, Gastos y Deducciones”, se presentará por el servicio de presentación de información por envío de archivos. En todo caso a través del Servicio Informático Electrónico se informará al responsable o al contribuyente la recepción exitosa y sin errores, del formato correspondiente. La información contenida en el formato 2613 deberá enviarse teniendo en cuenta las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo T8.25, el cual es parte integral de la presente resolución.

(Artículo 5°, Resolución número 151 de 2012, modificado por el artículo 2° de la Resolución número 57 de 2014, parágrafos 2° y 3° adicionados por el artículo 2° de la Resolución número 82 de 2020)

Artículo 1.8.3.1.6. Contingencia. Cuando el último día del término legal establecido para presentar la solicitud de devolución y/o compensación, por inconvenientes técnicos no haya disponibilidad de los servicios informáticos electrónicos y, en consecuencia, el solicitante no pueda radicarla a través de este mecanismo, deberá presentarla ese mismo día acercándose a la Dirección Seccional competente para su radicación manual. En estos casos la Subdirección de Gestión de Tecnología y Telecomunicaciones o dependencia que haga sus veces, mediante comunicado debe establecer que la no disponibilidad de los servicios informáticos electrónicos, le impiden efectivamente realizar el trámite.

Parágrafo. Para efectos de lo dispuesto en la presente Resolución, el obligado a presentar virtualmente la solicitud de devolución y/o compensación, deberá prever con suficiente antelación el adecuado funcionamiento de los medios requeridos para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones.

En ningún caso constituirán causales de justificación de la no radicación de la solicitud de devolución y/o compensación a través del servicio informático electrónico: Los daños en los sistemas, conexiones y/o equipos informáticos del solicitante, los daños en el mecanismo de firma con certificado digital, el olvido de las claves asociadas al mismo, por quienes deben presentar la solicitud de devolución y/o compensación virtualmente.

(Artículo 6°, Resolución número 151 de 2012)

Artículo 1.8.3.1.7. Obligados a presentar la solicitud de devolución y/o compensación utilizando el servicio informático electrónico de devoluciones y compensaciones. Las personas naturales y jurídicas, calificadas como grandes contribuyentes, están obligadas a presentar las solicitudes de devolución y/o compensación por saldos a favor de renta e IVA, utilizando el Servicio Informático Electrónico de Devoluciones y Compensaciones, en los formatos establecidos en el Artículo 1.8.3.1.4 de la presente resolución.

A partir del 1° de abril de 2014 las personas naturales y jurídicas que cuenten con el mecanismo de firma digital, deberán presentar sus solicitudes de devolución y/o compensación de saldos a favor de renta e IVA utilizando el Servicio Informático Electrónico de Devoluciones y Compensaciones.

Parágrafo. Sin perjuicio de lo establecido en el presente artículo, las personas naturales y jurídicas que cuenten con mecanismo de firma digital podrán presentar las solicitudes de devolución y/o compensación de saldos a favor de renta e IVA a partir del 15 de marzo de 2014, utilizando el Servicio Informático Electrónico de Devoluciones y Compensaciones.

(Artículo 7°, Resolución número 151 de 2012, modificado por el artículo 3° de la Resolución número 57 de 2014)

Artículo 1.8.3.1.8. Presentación de la solicitud de devolución y/o compensación manualmente. Los contribuyentes del impuesto de renta y los responsables de IVA no obligados a presentar la solicitud de devolución y/o compensación utilizando el Servicio Informático Electrónico de Devoluciones y Compensaciones, deberán hacerlo ante la Dirección Seccional competente, utilizando los modelos de los formatos señalados en el Artículo 1.8.3.1.4 de esta resolución, que estarán publicados en el portal web de la DIAN, con excepción de los Formatos 1222, 1336, 1384, 1385, 1391, 1438, 1447, 1477, 1668, 1754, 1763, 1803, 1825, 1858 y 1859; con la obligación de allegar físicamente los documentos con que acredita el cumplimiento de los requisitos correspondientes a dichos formatos, señalados en el Decreto número 2277 de 2012, modificado por el Decreto número 2877 de 2013, compilados en los artículos 1.6.1.21.12 al 1.6.1.21.27 y 1.6.1.25.4 al 1.6.1.25.9 del Decreto número 1625 de 2016.

La documentación relacionada con la solicitud de devolución y/o compensación deberá entregarse en una carpeta foliada y en el siguiente orden:

1. Carátula
2. Solicitud
3. Requisitos generales
4. Requisitos especiales

Parágrafo. Los solicitantes de devolución y/o compensación por conceptos diferentes a los señalados anteriormente, deberán utilizar el Formato 010 "Solicitud de Devolución y/o Compensación", con excepción de los solicitantes de devolución de IVA a turistas extranjeros, que deberán utilizar el Formato 2737 dispuesto para tal fin.

(Artículo 8°, Resolución número 151 de 2012, modificado por el artículo 4° de la Resolución número 57 de 2014)

SECCIÓN 2.

DISPOSICIONES PARA LA OPERACIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS (IVA), A LOS TURISTAS EXTRANJEROS A TRAVÉS DE UNA EMPRESA OPERADORA DE PAGOS, SE FIJAN LOS REQUISITOS, CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE ESTA EMPRESA Y SE ESTABLECEN LAS OBLIGACIONES QUE DEBE CUMPLIR UNA VEZ AUTORIZADA

Subsección 1.

DISPOSICIONES GENERALES.

Artículo 1.8.3.2.1.1. Objeto. La presente subsección tiene como objeto establecer los parámetros para la devolución del Impuesto sobre las Ventas (IVA), a los turistas extranjeros, por la compra de bienes gravados con el Impuesto sobre las Ventas (IVA) en el territorio nacional, a través de una empresa operadora de pagos, siempre que tales bienes estén destinados a ser utilizados o consumidos en el exterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 300 de 1996, modificado por el artículo 14 de la Ley 1101 de 2006.

(Artículo 1°, Resolución número 489 de 2022)

Artículo 1.8.3.2.1.2. Definición de empresa operadora de pagos Se entiende por Empresa Operadora de Pagos, la persona jurídica de naturaleza societaria nacional o extranjera autorizada mediante resolución por la Unidad Administrativa Especial - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), para prestar el servicio integral para la devolución del Impuesto sobre las Ventas (IVA), a los turistas extranjeros, previa la suscripción del convenio del que trata el artículo 1.6.1.23.6. del Decreto número 1625 de 2016.

(Artículo 2°, Resolución número 489 de 2022)

Artículo 1.8.3.2.1.3. Servicio integral para la devolución del impuesto sobre las ventas (IVA) a los turistas extranjeros, a través de una empresa operadora de pagos. El servicio integral, a través de una empresa operadora de pagos, para la devolución del Impuesto sobre las Ventas (IVA), a los turistas extranjeros por la compra de bienes gravados en el territorio nacional, comprende:

i) El recibo y trámite de la solicitud de devolución del Impuesto sobre las Ventas a turistas extranjeros de conformidad con los requisitos establecidos en la normatividad vigente.

ii) El abono en cuenta de la devolución al turista extranjero, previa expedición de la resolución por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Esta devolución puede realizarse, bajo su cuenta y riesgo, por la empresa operadora de pagos antes de que se expida la resolución de autorización de la devolución.

iii) La inscripción de los establecimientos de comercio en el sistema de devolución de IVA a turistas extranjeros.

iv) La difusión a nivel local e internacional del sistema de devolución de IVA a turistas extranjeros en Colombia junto con los beneficios que representa tanto para el comercio como para el viajero.

Este servicio integral debe estar estructurado por parte de la empresa operadora de pagos en: el sistema informático (*software*), la infraestructura (*hardware*), los servicios de datos y todos los elementos y adecuaciones requeridos para la atención al turista extranjero en el trámite de la devolución. Adicionalmente incluye el mantenimiento preventivo y correctivo de todos los componentes que forman parte del servicio brindado.

(Artículo 3°, Resolución número 489 de 2022)

Subsección 2.

CONDICIONES PARA LOS ACTORES DEL SISTEMA DE DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS -IVA A TURISTAS EXTRANJEROS POR MEDIO DE UNA EMPRESA OPERADORA DE PAGOS.

Artículo 1.8.3.2.2.1. Actores del sistema de devolución del impuesto sobre las ventas (IVA), a turistas extranjeros por medio de una empresa operadora de pagos. Son actores del sistema de devolución del Impuesto sobre las Ventas (IVA), a turistas extranjeros por medio de una empresa operadora de pagos, los siguientes:

1. Empresa operadora de Pagos autorizada por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), para la devolución del Impuesto sobre las Ventas (IVA), a turistas extranjeros.
2. Comercios habilitados.
3. Turistas Extranjeros.

(Artículo 4°, Resolución número 489 de 2022)

Artículo 1.8.3.2.2.2. Condiciones para la empresa operadora de pagos para la devolución del impuesto sobre las ventas (IVA), a turistas extranjeros. La empresa operadora de pagos para la devolución del Impuesto sobre las Ventas (IVA), a turistas extranjeros debe cumplir con las siguientes condiciones:

1. Cumplir con todos los requisitos y obligaciones que le impone su calidad de acuerdo con la presente Resolución.
2. Disponer del sistema e infraestructura tecnológica necesarios para prestar el servicio.
3. Contar con la autorización como empresa operadora de pagos para la devolución del Impuesto sobre las Ventas (IVA) a turistas extranjeros, mediante acto administrativo expedido por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y haber suscrito el convenio del que trata el artículo 1.6.1.23.6. del Decreto número 1625 de 2016.

(Artículo 5°, Resolución número 489 de 2022, numeral 3 corregido por el artículo 3° de la Resolución número 502 de 2022)

Artículo 1.8.3.2.2.3. Condiciones para comercios habilitados. Los comercios habilitados deben cumplir con las siguientes condiciones:

1. Estar inscritos en el Registro Único Tributario (RUT). En este registro deben aparecer las responsabilidades del Impuesto sobre las Ventas (IVA), y la de facturador electrónico.
2. Tener vigente una resolución de numeración de factura electrónica con la numeración debidamente habilitada.
3. Disponer del sistema para facturar electrónicamente.
4. Expedir factura de venta electrónica, en los términos señalados en la normatividad vigente sobre la materia.

(Artículo 6°, Resolución número 489 de 2022)

Artículo 1.8.3.2.2.4. Condiciones para turistas extranjeros. Los turistas extranjeros deben cumplir con las siguientes condiciones:

1. Contar con el estatus migratorio de turista extranjero otorgado por Migración Colombia. Los nacionales colombianos que ostenten doble nacionalidad no se consideran turistas extranjeros y, por ende, no tienen derecho a la devolución del Impuesto sobre las Ventas prevista en este decreto.
2. Cumplir los requisitos de la solicitud de devolución señalados en el artículo 1.6.1.23.5. del Decreto número 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria.

(Artículo 7°, Resolución número 489 de 2022)

Subsección 3.

REQUISITOS TÉCNICOS QUE DEBE CUMPLIR LA EMPRESA OPERADORA DE PAGOS.

Artículo 1.8.3.2.3.1. Infraestructura tecnológica. La Empresa Operadora de Pagos debe disponer de la infraestructura tecnológica que le permita al usuario (turista extranjero) presentar y formalizar su solicitud de devolución en forma electrónica, incluyendo toda la información requerida por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), tales como datos de identificación personal (número de pasaporte), los números que por seguridad sean visibles de la tarjeta débito o crédito emitida en el exterior para abono en

cuenta de la devolución aprobada, y los datos que permitan la identificación de las facturas electrónicas sobre las cuales se solicita la devolución. La Subdirección de Devoluciones de la Dirección de Gestión de Impuestos de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), o quien haga sus veces, podrá establecer datos adicionales en el trámite de devolución del que trata la presente resolución.

La infraestructura tecnológica con la que debe contar la empresa operadora de pagos autorizado debe cumplir con las especificaciones que soporten el procesamiento y almacenamiento de datos, por lo tanto, serán verificables a fin de obtener en cualquier momento por la Dirección de Impuestos de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), los siguientes elementos necesarios para la prestación del servicio:

1. Plataforma de *hardware* y *software*
2. Conectividad a internet
3. Capacidad de Backup
4. Capacidad de almacenamiento
5. *Software* licenciado
6. Servicio de arquitectura de los servidores
7. Memoria RAM
8. Sistema operativo
9. Servidor de base de datos

(Artículo 8°, Resolución número 489 de 2022)

Artículo 1.8.3.2.3.2. Sistema informático. La Empresa operadora de pagos debe disponer de un sistema informático para la devolución de IVA, a turistas extranjeros de la empresa operadora de pagos, el cual debe permitir la interoperabilidad con el sistema informático de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) para que la información registrada por parte del usuario (turista extranjero) sea analizada para efectos de sustanciar debida y oportunamente la solicitud de devolución.

La interoperabilidad debe estar desarrollada a más tardar al mes siguiente de la fecha de suscripción del convenio con la empresa operadora de pagos autorizada.

El sistema informático que la empresa operadora de pago pondrá a disposición de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), deberá prestar los siguientes servicios:

1. Capturar de manera automática la información detallada de las ventas realizadas por los establecimientos de comercio autorizados.

2. Contar con un flujo de información en línea desde los establecimientos de comercio a la empresa operadora de pagos.

3. Validar los documentos de la solicitud de devolución del Impuesto sobre las Ventas (IVA), a los turistas extranjeros.

4. Garantizar un flujo de información en línea desde la empresa operadora de pagos hacia la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) conforme con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad, las cuales se encuentran detalladas en el Anexo Técnico que hace parte de la presente resolución. El Anexo Técnico podrá ser modificado cuando la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) así lo requiera.

5. Permitir la generación automática de reportes por parte de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN): diarios, mensuales, por transacción, por establecimiento, por monto, tipo de producto, perfil del usuario y/o demás parámetros que se definan. La Subdirección de Devoluciones de la Dirección de Impuestos de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), o quien haga sus veces, podrá establecer datos adicionales en el trámite de devolución de que trata la presente resolución.

6. Contar con mecanismos de control de las operaciones realizadas.

7. Registrar la fecha de la compra del producto en el comercio autorizado y la cantidad de veces que cada turista extranjero utiliza el beneficio de devolución del Impuesto sobre las Ventas (IVA). Las devoluciones se controlarán en forma acumulativa por comercio y por mes.

8. Cumplir con los requisitos de seguridad y confidencialidad establecidos por la Oficina de Seguridad de la Información de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), posibilitando la realización de controles en cualquier instancia del proceso.

9. Mantener sincronizado todo el procesamiento de la información del trámite de devolución del impuesto a las ventas -IVA a los turistas extranjeros, de manera que la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), pueda consultar la información en tiempo real desde el momento de la compra por parte del turista extranjero.

10. Realizar todas las validaciones previas a la emisión de la solicitud de devolución del Impuesto sobre las Ventas (IVA), entre los cuales se encuentran:

a) Que el comercio sea responsable del Impuesto sobre las Ventas (IVA).

b) Que el monto de la compra se encuentra dentro de los límites establecidos en la normatividad vigente.

c) Que la categoría de los bienes adquiridos por el turista extranjero se encuentre dentro de los que incluye la normativa vigente.

d) Que el turista extranjero sea elegible para la devolución del Impuesto sobre las Ventas (IVA).

e) Que los importes del Impuesto sobre las Ventas - IVA y de la devolución estén acordes con la normatividad vigente.

11. Establecer automáticamente la fecha de emisión de la solicitud de devolución del Impuesto sobre las Ventas (IVA), a turistas extranjeros.

(Artículo 9°, Resolución número 489 de 2022)

Artículo 1.8.3.2.3.3. Actualización tecnológica. La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), podrá, cada año, actualizar la infraestructura tecnológica y las capacidades del sistema informático en aras de garantizar el uso de tecnologías de vanguardia, que deberán ajustar las empresas operadoras de pagos autorizadas.

(Artículo 10, Resolución número 489 de 2022)

Subsección 4.

REQUISITOS JURÍDICOS, FINANCIEROS Y DE EXPERIENCIA QUE DEBE CUMPLIR LA EMPRESA OPERADORA DE PAGOS.

Artículo 1.8.3.2.4.1. Requisitos relativos a la capacidad jurídica. Podrá ser empresa operadora de pagos para la devolución del Impuesto sobre las Ventas (IVA), a turistas extranjeros, la persona jurídica de naturaleza societaria bajo cualquiera de los tipos societarios establecidos en el Código de Comercio, de forma individual o que actúen como integrantes de consorcio o unión temporal. La persona jurídica o todos los integrantes del consorcio o la unión temporal deben demostrar:

1. La posibilidad de adelantar actividades de empresa operadora de pagos para la devolución del Impuesto sobre las Ventas (IVA), a turistas extranjeros en el marco de su objeto social.

2. Las facultades de su representante legal para suscribir el convenio del que trata el artículo 1.6.1.23.6. del Decreto número 1625 de 2016. En caso de que tenga alguna limitación en sus facultades de acuerdo con los estatutos, y la autorización del órgano social competente cuando esto es necesario de acuerdo con sus estatutos sociales.

3. La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica y sus administradores derivadas de la ley para la suscripción del convenio del que trata el artículo 1.6.1.23.6. del Decreto número 1625 de 2016".

(Artículo 11, Resolución número 489 de 2022, Numerales 2 y 3 corregidos por el artículo 4° de la Resolución número 502 de 2022)

Artículo 1.8.3.2.4.2. Requisitos relativos a la capacidad financiera y organizacional. La verificación de la capacidad financiera y organizacional será realizada por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), con fundamento en la información de los Estados Financieros requeridos en el numeral 3 del Artículo 1.8.3.2.7.5 de la presente resolución, teniendo en cuenta el mejor año fiscal entre las tres vigencias inmediatamente anteriores. Por "mejor año fiscal", se entenderá, el año que sea el más favorable para el proponente a fin de cumplir los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional.

La persona jurídica o el consorcio o la unión temporal que preste los servicios de empresa operadora de pagos para la devolución del Impuesto sobre las Ventas (IVA), deberá contar con los siguientes indicadores:

1. Capacidad financiera.

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de la empresa operadora a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud de la empresa operadora para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del convenio, así:

a) Índice de Liquidez

Determina la capacidad que tiene la empresa operadora para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el interesado incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Se determina el Índice de Liquidez de dividir Activo Corriente entre Pasivo Corriente así:

IL=Activo Corriente / Pasivo Corriente

Para el caso de consorcios o uniones temporales el Índice de Liquidez se determina así:

IL= ((AC1x%participación) + (AC2x%participación) + (AC3x%participación) + …) /

((PC1x%participación) + (PC2x%participación) + (PC3x%participación) + …)

AC: Activo Corriente.

PC: Pasivo Corriente.

Una vez aplicada la fórmula anterior, la cifra resultante deberá ser mayor o igual a 0,96

b) Índice de Endeudamiento.

Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) de la empresa operadora. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la posibilidad del interesado de no poder cumplir con sus pasivos.

Se determina el Índice de Endeudamiento de dividir Pasivo Total entre Activo Total así:

IE = Pasivo Total / Activo Total

Para el caso de consorcios o uniones temporales el Índice de Endeudamiento se determina así:

IE = ((PT1x%participación) + (PT2x%participación) + (PT3x%participación) + …) /

((AT1x%participación) + (AT2x%participación) + (AT3x%participación) + …)

PT= Pasivo Total

AT= Activo Total

Una vez aplicada la fórmula anterior, la cifra resultante deberá ser menor o igual a 1,25

c) Razón de Cobertura de Intereses.

Refleja la capacidad de la empresa operadora de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el interesado incumpla sus obligaciones financieras.

Se determina la Razón de Cobertura de Intereses de dividir Utilidad Operacional entre Gastos de Intereses así:

RCI= Utilidad Operacional / Gastos de Intereses.

Para el caso de consorcios o uniones temporales, la Razón de Cobertura de Intereses se determina así:

RCI= ((UO1x%participación) + (UO2x%participación) + (UO3x%participación) + …) /

((GI1x%participación) + (GI2x%participación) + (GI3x%participación) + …)

UO= Utilidad Operacional

GI= Gastos de Intereses

Una vez aplicada la fórmula anterior, la cifra resultante deberá ser mayor o igual a 2,00

Los interesados cuyos Gastos de Intereses sean cero (0), y, por lo tanto, el cálculo de la razón de cobertura de intereses sea INDETERMINADA, cumplirán con el indicador de Razón de Cobertura de Intereses.

d) Razón de Efectivo.

El efectivo es el activo con mayor grado de liquidez que tiene la empresa operadora. La razón de efectivo considera la relación entre la disposición inmediata de recursos y las obligaciones de corto plazo. Es recomendable su uso cuando la liquidez es un factor primordial para lograr con éxito el objeto del Proceso de Contratación.

Se determina la Razón de Efectivo de dividir Efectivo entre Pasivo Corriente así:

RE = Efectivo / Pasivo Corriente

Para el caso de consorcios o uniones temporales la Razón de Efectivo se determina así:

IL= ((EF1x%participación) + (EF2x%participación) + (EF3x%participación) + …) /

((PC1x%participación) + (PC2x%participación) + (PC3x%participación) + …)

EF: Efectivo

PC: Pasivo Corriente

Una vez aplicada la fórmula anterior, la cifra resultante deberá ser mayor o igual a 0,25

e) Concentración de Endeudamiento a Corto Plazo:

Mide la proporción de la deuda de la empresa operadora a corto plazo (menor a 1 año) sobre la totalidad de su deuda. Es recomendable incluir este indicador cuando existe un Riesgo asociado al no pago de la deuda de corto plazo, por lo cual un alto nivel de endeudamiento de corto plazo puede afectar la habilidad del interesado para cumplir con el objeto del convenio.

Se determina la Concentración de Endeudamiento a Corto Plazo de dividir Pasivo Corriente entre Pasivo Total así:

CECP = Pasivo Corriente / Pasivo Total

Para el caso de consorcios o uniones temporales el Índice de Endeudamiento se determina así:

CECP = ((PC1x%participación) + (PC2x%participación) + (PC3x%participación) + …) /

((PT1x%participación) + (PT2x%participación) + (PT3x%participación) + …)

PC= Pasivo Corriente

PT= Pasivo Total

Una vez aplicada la fórmula anterior, la cifra resultante deberá ser menor o igual a 0,40

Nota: Si la información presentada por el (los) interesado(s) no cumple con la totalidad de la Capacidad Financiera requerida, el (los) interesado(s) NO SERÁ(N) HABILITADO(S) en el proceso.

2. Capacidad Organizacional

a) Rentabilidad del Patrimonio

Determina la rentabilidad del patrimonio de la empresa operadora, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional de la empresa operadora.

Se determina la Rentabilidad del Patrimonio de dividir Utilidad Operacional entre Patrimonio así:

RPAT= Utilidad Operacional / Patrimonio

Para el caso de consorcios o uniones temporales, la Rentabilidad del Patrimonio se determina así:

RPAT=((UO1x%participación) + (UO2x%participación) + (UO3x%participación) + …) /

((PAT1x%participación) + (PAT2x%participación) + (PAT3x%participación) + …)

UO= Utilidad Operacional

PAT= Patrimonio

Una vez aplicada la fórmula anterior, la cifra resultante deberá ser mayor o igual a 0,60

b) Rentabilidad del Activo

Determina la rentabilidad de los activos de la empresa operadora, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del interesado. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Se determina la Rentabilidad del Activo de dividir Utilidad Operacional entre Activo Total así:

RA = Utilidad Operacional / Activo Total

Para el caso de consorcios o uniones temporales, la Rentabilidad del Activo se determina así:

RA = ((UO1x%participación) + (UO2x%participación) + (UO3x%participación) + …) /

((AT1x%participación) + (AT2x%participación) + (AT3x%participación) + …)

UO= Utilidad Operacional

AT= Activo Total

Una vez aplicada la fórmula anterior, la cifra resultante deberá ser mayor o igual a 0,04.

Nota: Si la información presentada por el (los) interesados(s) no cumple con la totalidad de la Capacidad Organizacional requerida, el (los) interesados(s) **NO SERÁ(N) HABILITADO(S**) en el proceso.

(Artículo 12, Resolución número 489 de 2022)

Artículo 1.8.3.2.4.3. Requisitos relativos a la experiencia. La persona jurídica o el consorcio o la unión temporal que preste los servicios de empresa operadora de pagos para la devolución del Impuesto sobre las Ventas (IVA), deberá acreditar el cumplimiento de la experiencia mínima de cinco (5) años relacionada con la actividad de prestación integral del servicio para la devolución del Impuesto sobre las Ventas (IVA), a turistas extranjeros en al menos dos (2) países. La experiencia debe ser adquirida en los últimos diez (10) años.

Para los interesados plurales, Consorcio o Unión Temporal, la experiencia corresponderá a la sumatoria de la experiencia de sus integrantes, de manera proporcional a los porcentajes de participación que expresamente se determinen en el documento de conformación; para la presentación de la propuesta dentro del presente proceso, la experiencia aportada debe ser la adquirida en los últimos diez (10) años.

Lo anterior quiere decir que, por ejemplo, si un consorcio o unión temporal (interesado), uno de sus integrantes participa con un 70% y el otro con un 30%, deberán aportar la proporción correspondiente.

(Artículo 13, Resolución número 489 de 2022)

Artículo 1.8.3.2.4.4. Calificación de riesgo. La persona jurídica o todos los miembros del consorcio o unión temporal deben contar con la calificación de riesgo favorable emitido por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Para efectos de la definición de riesgo, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), tendrá además de los criterios establecidos como reservados en la ley, los siguientes: I) No tener deudas en mora en materia aduanera, tributaria o cambiaria, a favor de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). II) No haber sido sancionado por devoluciones improcedentes durante los últimos tres años. III) No haber sido sancionado por infracciones graves o gravísimas ejecutoriadas, durante los últimos tres (3) años, calificadas como tales de acuerdo con la legislación vigente en el momento de la imposición de la sanción.

(Artículo 14, Resolución número 489 de 2022)

Subsección 5.

OBLIGACIONES DE LA EMPRESA OPERADORA DE PAGOS.

Artículo 1.8.3.2.5.1. Obligaciones de la empresa operadora de pagos. La empresa operadora de pagos autorizada por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), deberá cumplir con las siguientes obligaciones que estarán incorporadas en el convenio que se suscriba de conformidad con el artículo 1.6.1.23.6. del Decreto número 1625 de 2016:

1. Prestar el servicio integral como empresa operadora de pago en todos los aeropuertos internacionales y puestos de control fronterizo, indicados por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Inicialmente los puntos donde deberá prestar el servicio son los siguientes:

PUNTO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CANTIDAD DE KIOSCOS	MÓDULOS DE ATENCIÓN PERSONAL	VALIDACIÓN MÓVIL	TERMINAL PC
AÉREO | Aeropuerto Internacional El Dorado	Cundinamarca	Bogotá	4	1	1	1
AÉREO - Aeropuerto Internacional José María Córdova	Antioquia	Rionegro	4	0	1	1
AÉREO - Aeropuerto Internacional Rafael Núñez	Bolívar	Cartagena	3	0	1	1
AÉREO - Aeropuerto Internacional – Alfonso Bonilla Aragón	Valle del Cauca	Palmira	1	0	1	1
AÉREO - Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz	Atlántico	Barranquilla	1	0	1	1
AÉREO - Aeropuerto Internacional Simón Bolívar	Magdalena	Santa Marta	1	0	1	1
AÉREO - Aeropuerto Internacional – Almirante Padilla	Guajira	Riohacha	1	0	1	1
AÉREO - Aeropuerto Internacional Alfredo Vásquez Cobo	Amazonas	Leticia	1	0	1	1
AÉREO - Aeropuerto Internacional Matecaña	Risaralda	Pereira	1	0	1	1
AÉREO - Aeropuerto Internacional El Edén	Quindío	Armenia	1	0	1	1
AÉREO - Aeropuerto Internacional – Gustavo Rojas Pinilla	San Andrés	San Andrés	1	0	1	1
AÉREO - Aeropuerto Internacional – Palonegro	Santander	Lebrija	1	0	1	1
AÉREO - Aeropuerto Internacional - Camilo Daza	Norte de Santander	Cúcuta	1	0	1	1
TERRESTRE - Puente Internacional La Unión	Santander	Puerto Santander	1	0	1	1
TERRESTRE - Puente Internacional La Unidad	Norte de Santander	Villa del Rosario	1	0	1	1
TERRESTRE - CENAF La parada-Villa del Rosario, Puente Internacional Simón Bolívar	Norte de Santander	Cúcuta	1	0	1	1
TERRESTRE - Puente Internacional Rumichaca	Nariño	Ipiales	1	0	1	1
TERRESTRE - Puente Internacional San Miguel	Putumayo	San Miguel	1	0	1	1

La infraestructura tecnológica física y módulo de atención, deberán estar dentro de los espacios pertenecientes a la DIAN en los puntos de atención respectivos, sin perjuicio de la posibilidad de ubicar módulos de atención en espacios gestionados y arrendados por la empresa operadora de pagos, en todo caso, cercanos a los espacios asignados a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), teniendo en cuenta que el proceso de control físico de los bienes con derecho a devolución estará a cargo de los funcionarios Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

2. Responder por la veracidad de la información y el cumplimiento de los requisitos de la solicitud de devolución.

3. Cumplir con la normatividad vigente relacionada al proceso de devolución del Impuesto sobre las Ventas (IVA), a turistas extranjeros de conformidad con las normas colombianas.

4. Efectuar la devolución del Impuesto sobre las Ventas (IVA), a turistas extranjeros, en un término que no podrá exceder de diez (10) días contados a partir de la fecha de la solicitud, previa la expedición de la resolución que así lo determine, proferida por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), mediante el abono a la tarjeta de crédito emitida fuera del país e indicada por el turista extranjero o en efectivo. Esta devolución puede realizarse, bajo su cuenta y riesgo, por la empresa operadora de pagos antes de que se expida la resolución de autorización de la devolución.

5. Asumir los costos que se originen en las solicitudes de devolución que sean objeto de rechazo parcial o total por parte de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

6. Transferir a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), en un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas, posteriores a su recepción y en formato electrónico, la información de todas las solicitudes de devoluciones efectuadas por los turistas extranjeros. Los formatos y mecanismos de intercambio de información deberán ser definidos por la Subdirección de Devoluciones.

7. Facilitar que la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), realice los controles necesarios respecto de los productos y su efectiva salida del territorio nacional. Dicho control será llevado a cabo por funcionarios de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), de acuerdo con la selectividad establecida.

8. Aplicar los preceptos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad en lo relativo a los procesos, procedimientos, instructivos y formatos que han sido establecidos al interior de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o los que esta indique.

9. Implementar y mantener un sistema de gestión del riesgo de lavado de activos, financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva.

10. Suministrar todos los recursos de personal, medios tecnológicos y logísticos, coordinación, supervisión, capacitación, publicidad y demás implementos tendientes a lograr la adecuada, suficiente y eficiente prestación del servicio contratado, de acuerdo con todas las condiciones técnicas establecidas para el presente proceso.

11. Prestar el servicio de atención al que hace referencia esta subsección de manera oportuna las 24 horas del día, los 7 días de la semana (24x7), en todos los puntos establecidos en el numeral 1 de este artículo.

12. Identificar debidamente a todo el personal que presta el servicio.

13. Dar a conocer a los turistas extranjeros, en el momento de la(s) compra(s), el valor del Impuesto sobre las Ventas (IVA), susceptible de devolución, siempre y cuando la mercancía salga del país, y así mismo poner a disposición un sistema amigable para la presentación de la solicitud de devolución del Impuesto sobre las Ventas (IVA), mediante el cual los turistas extranjeros puedan acreditar el cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 1.6.1.23.5. del Decreto número 1625 de 20216, Único Reglamentario en Materia Tributaria.

14. Disponer de un centro de atención al turista extranjero con el fin de dar el soporte adecuado al viajero en cualquier momento, previo o posterior al uso del sistema de devolución del Impuesto sobre las Ventas (IVA). El acceso a este centro por parte del turista extranjero deberá ser por canales físicos y personales, telefónico gratuito, sitio web y aplicaciones móviles (Apps). Los tiempos de espera en los canales telefónicos y presenciales, no deberán ser de más de cinco (5) minutos. Estos mecanismos de comunicación deben contener un módulo para recepción de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias o felicitaciones, así como el seguimiento del estado de la solicitud de devolución.

15. Asumir los costos que implique el funcionamiento de kioscos de autogestión y el módulo de atención personalizada, así como la obtención de licencias y permisos requeridos para la operación de los mismos.

16. Contar con un plan para atención de contingencias que se presenten con ocasión de la prestación del servicio. Este plan debe ser aprobado por la Subdirección de Devoluciones de la Dirección de Gestión de Impuestos de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), o quien haga sus veces, previo la suscripción del convenio del que trata el artículo 1.6.1.23.6. del Decreto número 1625 de 2016.

17. Contar con un portal web con la información sobre la devolución del Impuesto sobre las Ventas (IVA). Este mecanismo de comunicación debe contener un módulo para recepción de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias o felicitaciones, así como el seguimiento del estado de la solicitud de devolución.

18. Gestionar todas las peticiones, quejas, reclamos o sugerencias interpuestas por los turistas, con el pleno cumplimiento de los requerimientos de ley para su atención oportuna.

19. Dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes, reportar mensualmente a la Subdirección de Devoluciones de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) las peticiones, quejas, reclamos o sugerencias recibidas durante el mes inmediatamente anterior, en el cual especifique el nombre del turista, reporte de la queja, fecha de radicación de la queja, petición o sugerencia, respuesta de la empresa operadora de pagos y fecha de la respuesta al turista.

20. Disponer de la infraestructura tecnológica, medios técnicos y logísticos, equipos, publicidad, y todos los elementos necesarios para la correcta y eficaz prestación del servicio integral.

21. Instalar y prestar mantenimiento, soporte y actualización de los equipos y soluciones de validación de todos los puntos.

22. Proveer el soporte, mantenimiento preventivo y correctivo, renovación periódica (debido al uso normal del mismos) y actualizaciones necesarias, tanto hardware como *software* para asegurar que los puntos de atención, detallados en este artículo, puedan operar las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana (24x7). Esta provisión es sin cargo para el Estado Colombiano.

23. Permitir el acceso al sistema “on line” a los usuarios que determine la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), de tal manera que se pueda conocer todo el proceso de devolución del Impuesto sobre las Ventas (IVA), a turistas extranjeros en tiempo real, Lo anterior con el fin de realizar análisis, extraer estadísticas detalladas sobre los hábitos y comportamiento de los turistas y comercios, entre otros.

24. Facilitar la evolución (gestión, desarrollo y mantenimiento) de los sistemas de información e infraestructura dispuestas para la prestación del servicio.

25. Garantizar que todos los elementos y equipos con los que presta el servicio sean nuevos y originales.

26. Garantizar la seguridad en la plataforma tecnológica.

27. Disponer de un sistema informático que permita la interoperabilidad con el sistema dispuesto por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), para la validación automática de los documentos que constituyen los requisitos para obtener la devolución del Impuesto sobre las Ventas (IVA).

28. Proveer, sin costo alguno para el comercio o para la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), el sistema informático constituido por el *software* y *hardware*, así como las licencias que se requieran para la operación de devolución del Impuesto sobre las Ventas (IVA), a turistas. Adicionalmente, brindar la capacitación necesaria para su operación.

29. Permitir la generación de informes acorde con los requerimientos definidos por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

30. Garantizar el acceso a la red de internet para el funcionamiento permanente de los kioscos de autogestión y demás sistemas de validación de la empresa operadora de pagos.

31. Mantener a disposición de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), una base de datos con la información detallada de las operaciones realizadas por los turistas extranjeros que dieron lugar a la devolución del Impuesto sobre las Ventas (IVA), en el formato que señale la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

32. Realizar la inscripción de los establecimientos de comercio en el programa de devolución del Impuesto sobre las Ventas (IVA), a Turistas Extranjeros.

33. Realizar difusión y promoción permanente y masiva con los comercios habilitados para que se adhieran a red para la devolución del Impuesto sobre las Ventas - IVA a los turistas extranjeros, de tal manera que puedan hacer parte del programa de devoluciones del Impuesto sobre las Ventas (IVA), a turistas extranjeros. La empresa operadora podrá, para la difusión, identificar este programa con la expresión “Tax-Free”. Los productos deben contar con aprobación de la Oficina de Comunicaciones Institucionales de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

34. Realizar acciones promocionales permanentes de alto impacto, tanto presenciales como virtuales, a nivel internacional, regional y nacional, donde se comunique al turista extranjero el beneficio de la devolución del Impuesto sobre las Ventas (IVA), por la compra de bienes gravados con dicho impuesto destinados a su uso o consumo en el exterior, los lugares en los que puede realizar el trámite de reintegro y los requisitos que debe cumplir. Estas acciones pueden realizarse en puntos de información y de ingreso al país, ferias de turismo, corredores culturales, comercios de economía naranja y las áreas de desarrollo naranja (ADN), workshops, entre otros. Las anteriores actividades y los productos de divulgación deben contar con la aprobación de la Oficina de Comunicaciones Institucionales de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

35. Disponer a su costa de material publicitario, vallas y carteles en todos los puntos de devolución del Impuesto sobre las Ventas (IVA), a turistas extranjeros. Los productos deben contar con la aprobación de la Oficina de Comunicaciones Institucionales de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

36. Diseñar e implementar un plan de capacitación en donde incluya visitas periódicas a cada punto de venta de los comercios afiliados al sistema, con el fin de asegurar y mantener permanentemente capacitado al personal de los comercios, respecto al sistema de devolución del Impuesto sobre las Ventas (IVA), a los turistas para asegurar una eficaz y segura utilización de dicho sistema logrando que la devolución del Impuesto sobre las Ventas (IVA), del que trata la presente resolución emisión del Tax-free se realice correctamente y a la mayor cantidad posible de turistas extranjeros. El plan de capacitación debe garantizar una cobertura al 100% de los comercios habilitados al menos 2 veces en el año.

37. Diseñar e implementar un plan de capacitación dirigido al personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), designado para la validación de las solicitudes de reembolso del Impuesto sobre las Ventas - IVA para que tengan un conocimiento general del sistema para la devolución de IVA y de todos sus elementos y funcionalidades. El plan de capacitación debe garantizar una cobertura al 100% de los funcionarios asignados a tal función al menos 2 veces en el año.

38. Realizar la cancelación o suspensión del programa de devolución del Impuesto sobre las Ventas (IVA), a turistas extranjeros a los establecimientos de comercio que incumplan uno o varios requisitos señalados por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

39. Contar con el personal idóneo para la prestación del servicio, el cual debe tener el conocimiento necesario y disposición de servicio; además deberá contar con todas las garantías salariales y de seguridad social establecidas en la ley. El personal que utilice la empresa operadora de pagos no tendrá ninguna relación de tipo laboral con la DIAN.

40. Guardar absoluta confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de sus funciones y desarrollo del convenio. Esta obligación aplica para todo el personal que preste el servicio quien deberá suscribir los acuerdos de confidencialidad necesarios para este fin.

41. Contar con al menos un centro de control para cumplimiento con lo previsto en esta resolución.

42. Entregar, a la terminación del convenio, en los formatos que determine la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), los archivos y documentos de los comercios habilitados con el fin de que no deban someterse a una nueva aprobación con otro operador. La no entrega de esta información dará lugar a la efectividad de la garantía.

43. Presentar a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, la solicitud de reintegro del IVA pagado a turistas extranjeros, para lo cual remitirá la relación detallada de las devoluciones autorizadas, en medios electrónicos y en el formato que para el efecto señale la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Debe contener como mínimo los siguientes datos:

a) Nombre del turista extranjero

b) Nacionalidad

c) No. pasaporte o documento mediante el cual acredita su estatus migratorio

d) NIT del establecimiento de comercio

e) Nombre o razón social del establecimiento de comercio

f) Fecha de adquisición

g) No. de factura

h) Descripción de la mercancía adquirida

i) Monto de la compra

j) Valor del IVA pagado

k) Valor total de la operación

l) Número de transacción electrónica de abono de la devolución

m) Los números que por seguridad sean visibles de la tarjeta débito o crédito emitida en el exterior a la cual se efectúo el abono

n) Soporte de la devolución del Impuesto sobre las Ventas (IVA), efectuada al turista extranjero

o) Valor abonado a la tarjeta

p) Puerto o aeropuerto de salida del turista

q) Fecha de salida del turista y de la mercancía.

44. Las demás que establezca el convenio a suscribir con la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN),

(Artículo 15, Resolución número 489 de 2022, Inciso primero corregido por el artículo 5° de la Resolución número 502 de 2022)

Subsección 6.

COSTO DE INTERMEDIACIÓN A FAVOR DE LA EMPRESA OPERADORA DE PAGOS PARA LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS -IVA A TURISTAS EXTRANJEROS.

Artículo 1.8.3.2.6.1. Costo de intermediación a favor de la empresa operadora de pago para la devolución del impuesto sobre las ventas (IVA) a turistas extranjeros. Por los servicios prestados, la empresa operadora de pagos tendrá derecho a que se le reconozca el costo de intermediación, que será el equivalente a un porcentaje único sobre el valor a devolver del Impuesto sobre las Ventas (IVA), al turista extranjero.

El porcentaje de costos de intermediación descontado a cada turista extranjero de la devolución del Impuesto sobre las Ventas (IVA), aprobada se constituye en el pago por la prestación del servicio integral y, por lo tanto, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), no incurrirá en pagos adicionales."

(Artículo 16, Resolución número 489 de 2022)

Subsección 7.

AUTORIZACIÓN DE LA EMPRESA OPERADORA DE PAGOS PARA LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS -IVA A TURISTAS EXTRANJEROS.

Artículo 1.8.3.2.7.1. Convocatoria a empresas interesadas en prestar el servicio de devolución del impuesto sobre las ventas (IVA) a turistas extranjeros. La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) convocará a las empresas que estén interesadas en prestar el servicio de devolución del Impuesto sobre las Ventas (IVA), a turistas extranjeros, para que manifiesten su interés en prestar este servicio, así:

1. Dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la expedición de la presente resolución, o

2. Cuando falten cuatro (4) meses para el cumplimiento del plazo del convenio vigente al momento de la convocatoria.

La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), realizará la convocatoria por medio de publicación en su página web.

Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación del aviso de convocatoria, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) deberá emitir un comunicado de prensa en el que informe de la convocatoria.

(Artículo 17, Resolución número 489 de 2022)

Artículo 1.8.3.2.7.2. Manifestación de interés. Las empresas que estén interesadas en prestar el servicio de devolución del Impuesto sobre las Ventas (IVA), a turistas extranjeros deberán manifestar su interés mediante comunicación escrita firmada por el representante legal o todos los miembros que conforman la unión temporal o consorcio.

Los interesados deberán manifestar su interés por escrito en un plazo máximo de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria en la página web de la entidad.

El plazo para presentar la manifestación de interés junto con todos los soportes debe ser radicada a más tardar a las 3:00 p. m. del último día del plazo señalado en el inciso anterior, a través del medio electrónico que indique la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) en el aviso de convocatoria.

(Artículo 18, Resolución número 489 de 2022)

Artículo 1.8.3.2.7.3. Documentos que deben acompañar la manifestación de interés. La manifestación de interés debe acompañarse de los siguientes soportes, así:

1. Documentos que demuestran cumplimiento de requisitos. El interesado deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos, jurídicos, financieros, organizacional y

de experiencia, en armonía con lo señalado en el Artículo 1.8.3.2.7.4 y Artículo 1.8.3.2.7.5 de la presente resolución.

2. Porcentaje de la devolución que corresponde al costo de intermediación. Se debe incluir un documento que señale el porcentaje de la devolución que corresponde al costo de intermediación al que se refiere el Artículo 1.8.3.2.6.1 de la presente resolución. Este valor debe estar expresado en porcentaje y debe ser un único valor sin interesar el valor de la devolución, forma de pago de esta o cualquier otra consideración.

Los soportes mencionados deben allegarse en los términos aplicables a la manifestación de interés, de conformidad con el Artículo 1.8.3.2.7.2 de la presente resolución.

(Artículo 19, Resolución número 489 de 2022)

Artículo 1.8.3.2.7.4. Requisitos generales para presentar la propuesta. Los siguientes son los requisitos generales que debe cumplir la manifestación de interés y los sobres que la acompañan:

1. Idioma. Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los interesados o por terceros para efectos del proceso, para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados y presentados en castellano. El interesado puede presentar con la propuesta documentos con una traducción simple al castellano y entregar la traducción oficial al castellano dentro del plazo para suscribir el convenio.

2. Legalización de documentos. Todos los documentos expedidos en el exterior deben ser apostillados o legalizados por la Entidad competente desde el país de origen, para que puedan surtir efectos legales en Colombia. Para el trámite de apostilla y/o legalización de documentos otorgados en el exterior se debe tener en cuenta lo establecido en la Resolución número 10547 de 14 de diciembre de 2018, por la cual se adopta el procedimiento para apostillar y/o legalizar documentos, expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia.

Para este proceso solo se exigirá la legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla o la legalización de documentos públicos otorgados en el extranjero. Este tipo de legalización no es necesaria, ni procedente para los documentos privados.

Si un documento público otorgado en el extranjero es presentado dentro del presente proceso legalizado de acuerdo con la Convención de la Apostilla, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), no exige la presentación de legalización, autenticación o ratificación adicional de ninguna autoridad nacional o extranjera, porque la apostilla es suficiente para certificar la autenticidad.

De acuerdo con el Manual para el funcionamiento práctico de la Convención de la Apostilla, el país de origen del documento puede tener una autoridad que verifica y certifica ciertos documentos públicos (autoridad intermedia) y otra autoridad centralizadora que es quien emite la apostilla. En consecuencia, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) aceptará la apostilla expedida por la autoridad centralizadora correspondiente.

3. Las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia deberán presentar su propuesta mediante el representante legal o quien haga sus veces o través de apoderado debidamente constituido, quien deberá tener domicilio en Colombia y estar ampliamente facultado para: presentar la propuesta, suministrar información, participar y comprometer a su representado en las diferentes etapas del proceso de autorización como empresa operadora de pagos, suscribir el convenio y los documentos que se requieran, así como para representarlas administrativa, judicial o extrajudicialmente.

4. Personas jurídicas extranjeras. Las personas jurídicas extranjeras deben presentar los documentos que acrediten su existencia y conformación de acuerdo con la normativa de su país de origen, bien sea un certificado general de la autoridad competente para demostrar su existencia, una copia del contrato societario, una copia de los estatutos, o cualquier otro documento que pruebe (i) la capacidad legal, (ii) el objeto o propósito de la persona jurídica, y (iii) la información de su representante legal.

5. Los proveedores extranjeros pueden estar representados por apoderados o representantes legales, casos en los cuales, el interesado debe acreditar que quien presenta la propuesta está legalmente facultado para comprometer al interesado, mediante poder o nombramiento, según el caso, en el que consten las facultades otorgadas. Adicionalmente, debe acreditar la identidad del apoderado o representante legal con su documento de identificación.

(Artículo 20, Resolución número 489 de 2022)

Artículo 1.8.3.2.7.5. Especificaciones de los documentos que deben acompañar la manifestación de interés. Quienes manifiesten interés en prestar el servicio de devolución del Impuesto sobre las Ventas (IVA), a turistas extranjeros deben anexar a la manifestación de interés los documentos de que trata el Artículo 1.8.3.2.7.3 de la presente resolución, los cuales deberán cumplir con lo siguiente:

1. Documentos para acreditar el cumplimiento de las condiciones técnicas. Se debe incluir un documento que especifique el cumplimiento de las condiciones técnicas, de infraestructura física y tecnológica, de conectividad, así como las características y funcionalidades del sistema que se pondrá a disposición de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

2. Documentos para acreditar el cumplimiento de las condiciones de capacidad jurídica. Se deben incluir los siguientes documentos:

a) Manifestación, bajo la gravedad de juramento del representante legal o apoderado debidamente constituido, de que el interesado, los accionistas con más del 10% de participación y los administradores no se encuentra(n) incurso(s) en las causales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés para suscribir convenios con el Estado, establecidos en la Constitución Política y legislación vigente. Esta misma manifestación debe darse respecto de cada uno de los miembros de la unión temporal o consorcio, sus accionistas con más del 10% de participación y administradores si es el caso.

b) Manifestación escrita y firmada por el representante legal de la persona jurídica o de todos los representantes legales de los miembros de las uniones temporales o consorcios, en la que bajo la gravedad de juramento declaren expresamente:

(i) Que toda la información incluida en la manifestación de interés es veraz y susceptible de comprobación y que en la misma no se están ocultando inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para suscribir el convenio.

(ii) Que en el evento en el que sea autorizado para suscribir el convenio, se obligan a: (1) Custodiar y cuidar la documentación e información que en cumplimiento del objeto del convenio les sea entregada por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), así como a la que tengan acceso en virtud del convenio, y a impedir o evitar su sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización indebida; (2) Mantener la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la que hagan uso o tenga conocimiento en virtud del convenio, comprometiéndose a no utilizarla para provecho propio o de terceros, a no divulgarla, a no comercializarla, a no publicarla, a no cederla, a no revelarla y a no reproducirla de manera directa e indirecta, a no ponerla a disposición de terceros que no estén autorizados por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), para conocerla o a no hacer cualquier uso indebido o no autorizado de la misma; (3) No ejercer actos que comprometan o afecten a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), utilizando inclusive después de terminado el convenio, para su beneficio o el de terceros: información de turistas extranjeros, bases de datos de cualquier índole, software, procedimientos, claves secretas, métodos, estudios, estadísticas, proyectos y demás información técnica, financiera, económica, comercial o cualquier otra información utilizada o elaborada por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) en cumplimiento de su misión institucional; (4) Cumplir con la legislación vigente y las medidas y protocolos de seguridad que la entidad ha implementado y/o se requieran para asegurar la confidencialidad, secreto e integridad de los datos de carácter personal, privado o sensibles a los que tengamos acceso; (5) Adoptar todas las precauciones necesarias y adecuadas para la conservación, protección, custodia y reserva de la información que reciban, produzcan, procesen o tengan acceso, aplicando las medidas de seguridad que prevengan su fuga, perdida o difusión no autorizada; (6) No transferir, ceder o divulgar el "usuario" y "contraseña" que les sean asignados (si aplica), teniendo en cuenta que se encontrarían bajo su responsabilidad todas las acciones o tareas que se realicen con estos; (7) Devolver, en los términos y condiciones establecidos en el convenio, toda la información que sea entregada o que obtengan de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), en cumplimiento del convenio; (8) Conocer, respetar y cumplir las políticas de buen gobierno, normas y medidas de seguridad implementadas por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), y demás normatividad interna relacionada, a fin de garantizar la seguridad y protección de los activos de información de la entidad; y (9) Para el caso del manejo de información que incluya datos personales, se obligan a dar estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales sobre la protección del derecho fundamental de *habeas data*, en particular lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política y la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la reglamenten, modifiquen o deroguen.

(iii) Que el interesado o los integrantes del interesado, si el mismo es un Consorcio o Unión Temporal, y/o su representante legal, no aparecen relacionados en la Orden Ejecutiva número 12.798 del Gobierno de los Estados Unidos de América, conocida como Lista Clinton.

(iv) Relación y presentación de copia del documento de identificación. El interesado persona jurídica consorcio o unión temporal debe referir el documento de identificación del representante legal y presentar copia del mismo.

c) Certificado de existencia y representación legal. El interesado persona jurídica nacional, persona jurídica extranjera con domicilio o sucursal en Colombia y/o las personas jurídicas integrantes de un interesado plural, deben presentar certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no anterior a un mes respecto a la fecha definitiva de cierre del proceso, en el que consten las facultades del representante legal. A falta de estipulaciones, se entenderá que las personas que representan a la sociedad podrán celebrar o ejecutar con plenas capacidades todos los actos y convenios comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Las limitaciones o restricciones de las facultades anteriores que no consten expresamente en el contrato social inscrito en el registro mercantil o autoridad competente

de su país de origen no serán oponibles a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), (Artículo 196 Código de Comercio).

Si el interesado es un consorcio o unión temporal deberá acreditar lo anterior, mediante su contrato de conformación de consorcio o unión temporal. Los miembros del consorcio o unión temporal que sean personas jurídicas nacionales o extranjeros con domicilio o sucursal en Colombia, deben además acreditar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva, dentro del mes anterior a la fecha definitiva de cierre del proceso, en el cual conste que el representante legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la persona jurídica, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social directo que lo faculta o del Secretario de la Junta u órgano social.

Si el interesado es una persona jurídica extranjera sin domicilio o sucursal en Colombia deberá acreditar su existencia y representación Legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, no anterior a un (1) mes desde la fecha de cierre del proceso, en el cual conste que el representante legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la persona jurídica, o aportando con la autorización o documento correspondiente del órgano social directo que lo faculta o del Secretario de la Junta u órgano social.

Para la presentación de la propuesta no será necesario que se constituya una sucursal en Colombia. Sin embargo, en caso de ser seleccionado, antes de la suscripción del convenio, la empresa operadora deberá constituir una sucursal en Colombia.

Los documentos aportados por el interesado extranjero deberán acreditar la siguiente información:

(i) Su existencia y fecha de constitución, expedida en el país de origen.

(ii) Que el objeto social corresponda al objeto del presente proceso de autorización o actividades afines. Para lo anterior, presentará un extracto de sus estatutos sociales o un certificado del representante legal o funcionario autorizado.

(iii) Que la sociedad tenga plenas capacidades para participar en el proceso, así como para celebrar y ejecutar el convenio. Para lo anterior, presentará un extracto de sus estatutos sociales o un certificado del representante legal o funcionario autorizado.

(iv) Que la vigencia de la sociedad no será inferior al plazo del convenio. Si la duración de la sociedad no fuese suficiente en los términos de esta sección, se adjuntará un documento en el que conste que el órgano social competente ha decidido aumentar el plazo de la sociedad en caso de resultar autorizado y antes de la suscripción del convenio, comprometiéndose a su vez a realizar los trámites a que haya lugar de acuerdo con la legislación de su país de origen, antes de la suscripción del convenio.

(v) Nombre del representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometer jurídicamente al interesado extranjero, con la relación detallada de sus facultades, acreditando que el representante legal de la sociedad tiene la suficiente capacidad legal para comprometer a la sociedad sin limitaciones de ninguna naturaleza o cuantía, en todos los aspectos requeridos para la presentación de la propuesta, la celebración del convenio y en general, para actuar frente a cualquier obligación que se derive de la celebración del convenio, legalización, ejecución, terminación del mismo. Para lo anterior, presentará un extracto de sus estatutos sociales o un certificado del representante legal o funcionario autorizado.

(vi) Si el representante legal tuviere algún tipo de limitación estatutaria para presentar la propuesta, suscribir el convenio y, en general, para efectuar cualquier acto derivado del proceso de autorización y del convenio, en caso de resultar autorizado, deberá adjuntarse una autorización del órgano social competente de la sociedad para participar en el proceso de autorización, y efectuar cualquier acto derivado de dicho proceso. Así mismo, si la sociedad extranjera participa en el proceso mediante apoderado, la autorización del órgano social deberá incluir la facultad para nombrarlo.

(vii) Cuando no existiera en el país de origen del interesado una entidad que certifique la información arriba solicitada, la información se acreditará mediante un documento expedido por el representante legal o por el máximo órgano directivo del interesado en el que conste cada una de las circunstancias exigidas en el presente numeral y se declare que según las leyes de ese país la información solicitada no puede aportarse en los términos exigidos en la presente Resolución. Este documento debe presentarse ante la autoridad encargada de dar fe pública en el país de origen.

Las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia deberán acreditar que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial y extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia, en caso de resultar aceptada su propuesta, de conformidad con lo señalado en el Título VIII del Libro II del Código de Comercio Colombiano.

En el evento en que una persona jurídica extranjera resulte autorizada para la suscripción del convenio objeto del presente proceso de autorización, deberá establecer una sucursal en Colombia, conforme a lo dispuesto en los artículos 471 y 474 del Código de Comercio, cuando se requiera. De no realizar la constitución dentro de los 10 días siguientes a la notificación de la resolución no podrá suscribir el convenio y se hará efectiva la póliza de seriedad.

En relación con los requisitos para participar en el proceso establecidos en la presente Resolución, para las personas jurídicas extranjeras, quienes deben certificar circunstancias propias de esta persona, son los revisores fiscales y representantes legales de la persona jurídica extranjera, cuando corresponda.

d) Contrato de conformación de consorcio o unión temporal. Los interesados que se presenten en Consorcio o Unión Temporal deberán presentar el documento de conformación con: (i) el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, (ii) los términos de extensión de dicha participación en la propuesta y ejecución, (iii) el compromiso de permanecer consorciados o unidos durante el tiempo de plazo del convenio y un (1) año más, indicando expresamente que el Consorcio o Unión Temporal no podrá ser liquidado o disuelto durante el plazo del convenio, incluyendo las prórrogas que se puedan llegar a suscribir.

Los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deberán cumplir individualmente con los requisitos establecidos y responderán solidariamente por el cumplimiento de las obligaciones contraídas.

e) Certificación de paz y salvo por seguridad social y parafiscales. El interesado y cada uno de los miembros del interesado plural (consorcio o unión temporal) deben acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y riesgos laborales, así como de parafiscales del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. de conformidad con el artículo 114-1 del Estatuto Tributario están exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Así mismo las personas naturales empleadoras estarán exoneradas de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

El interesado (persona jurídica) y cada uno de los miembros (personas jurídicas) del Interesado Plural (Consorcio o Unión Temporal) deberán acreditar el requisito mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, si por ley está(n) obligado(s) a tenerlo, en la que deje constancia del cumplimiento de estas obligaciones durante los últimos seis (6) meses o en la que especifique si se encuentra dentro de alguna causal de exoneración.

El interesado (persona jurídica) o miembro de interesado plural (consorcio o unión temporal) que para la ejecución de sus actividades comerciales NO tenga uno o más trabajadores en el territorio nacional, y por tanto no tenga la obligación legal de efectuar el pago de aportes a la seguridad social y parafiscales, deberá presentar certificación firmada por su representante legal o revisor fiscal, según el caso, en la que exprese esta circunstancia.

El interesado (persona jurídica) extranjera no está obligada a cotizar al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales Colombiano, ni al ICBF, Sena y Cajas de Compensación Familiar Colombianas, salvo si tiene una Sucursal legalmente constituida en Colombia, caso en el cual, debe acreditar los requisitos anteriores mediante certificación del representante legal o revisor fiscal, según el caso.

f) Manifestación escrita y suscrita por el representante legal en el sentido de indicar que ni el solicitante, ni el representante legal de la persona jurídica, ni los miembros de la junta directiva, ni los socios, han sido sancionados con cancelación de una autorización o habilitación otorgada por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), ni han sido condenados por la comisión de los delitos señalados en el artículo 611 del Decreto número 1165 del 2 de julio de 2019, dentro de los cinco (5) años inmediatamente anteriores a la presentación de la solicitud. Así mismo que no han sido representantes legales, socios o miembros de junta directiva de sociedades que han sido objeto de cancelación de autorización o habilitación por parte de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), dentro de los cinco (5) años inmediatamente anteriores a la presentación de la solicitud; para las sociedades extranjeras será la entidad competente según su país de origen.

g) Certificación de los socios o accionistas de la sociedad interesada o de cada uno de los miembros de la unión o consorcio si es el caso, indicando el porcentaje de participación en la misma.

Respecto de las personas naturales que sean representantes legales, administradores y/o accionistas con un porcentaje de participación superior al diez (10%) en la persona jurídica o sociedad interesada, se deben incluir los documentos establecidos en el literal b), subnumerales ii, iii y iv del presente numeral.

Adicionalmente, se realizarán las siguientes verificaciones respecto de los interesados, miembros de los consorcios o uniones temporales, sus administradores y sus accionistas con más del 10% de participación:

a) Boletín de responsables fiscales. En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), verificará en el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República que el interesado y cada uno de sus integrantes, cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal, no se encuentre(n) reportado(s) en dicho boletín. Si el interesado o sus integrantes, según el caso, estén reportados en el Boletín de Responsables Fiscales, la manifestación de interés no será tenida en cuenta. Si quien se encuentra reportado es el representante legal del interesado, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), solicitará que se subsane la manifestación de interés, mediante ratificación de representante suplente o mediante ratificación de apoderado designado por el órgano de administración competente de la sociedad.

b) Certificado de antecedentes disciplinarios. La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), verificará que el interesado y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un Consorcio, Unión Temporal, no registren sanciones ni inhabilidades vigentes en el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI) de la Procuraduría General de la Nación (PGN). Si el interesado o sus integrantes, según el caso, registren inhabilidad vigente en el SIRI de la PGN, la manifestación de interés no será tenida en cuenta. Si quien registra antecedentes es el representante legal del interesado, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), solicitará que se subsane la manifestación de interés, mediante ratificación de representante suplente o mediante ratificación de apoderado designado por el órgano de administración competente de la sociedad.

c) Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional. La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) verificará los antecedentes judiciales a través de la página web de la Policía Nacional, del interesado (persona natural) o de la persona natural integrante de un consorcio o unión temporal. Si registra(n) antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, la manifestación de interés no será tenida en cuenta. Si quien registra antecedentes es el representante legal del interesado, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), solicitará que se subsane la manifestación de interés, mediante ratificación de representante suplente o mediante ratificación de apoderado designado por el órgano de administración competente de la sociedad.

d) Multas del Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC). La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), verificará en el Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), que el interesado y cada uno de sus integrantes (cuando el mismo sea un consorcio o unión temporal), no se encuentre(n) reportado(s) en dicho Registro como deudores de multas e intereses. Si está(n) reportado(s) por multas impuestas hace más de seis (6) meses, y no acredita(n) el pago de la multa y sus intereses la manifestación de interés no será tenida en cuenta. Si quien registra multas es el representante legal del interesado, la DIAN solicitará que se subsane la manifestación de interés, mediante ratificación de representante suplente o mediante ratificación de apoderado designado por el órgano de administración competente de la sociedad.

e) Registro Único Tributario (RUT). La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), verificará que el interesado y cada uno de los miembros del interesado plural (consorcio o unión temporal) estén inscritos en el RUT antes de la suscripción del convenio.

3. Documentos para acreditar el cumplimiento de las condiciones de capacidad financiera y organizacional. La persona jurídica o el consorcio o la unión temporal debe incluir los tres (3) últimos Estados Financieros (Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados) cierre de los últimos tres (3) años fiscales, junto con sus Notas respectivas, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), o la Legislación vigente del país de origen (si este no ha adoptado las NIIF). De igual manera, deberá incluir estos mismos Estados de Situación Financiera y Estado de Resultados con traducción simple al idioma español convertidos por un Contador Público inscrito en la Junta Central de Contadores de Colombia a pesos colombianos, utilizando la Tasa de Cambio Representativa de Mercado (TRM) del Banco de la República de Colombia, en los que se pueda determinar de manera clara y detallada las cuentas contables de donde se toma la información para establecer los indicadores de capacidad financiera y organizacional.

4. Requisitos relativos a la experiencia. El interesado que preste los servicios de empresa operadora de pagos para la devolución del Impuesto sobre las Ventas (IVA), deberá acreditar el cumplimiento de la experiencia mínima de cinco (5) años relacionada con la actividad de prestación integral del servicio para la devolución del Impuesto sobre las Ventas (IVA), a turistas extranjeros en al menos dos (2) países. La experiencia debe haberse adquirido en los últimos diez (10) años.

Para acreditar el cumplimiento de las condiciones de experiencia, se acreditará por lo menos con tres (3) y hasta cinco (5) certificaciones en las que haya prestado el servicio en al menos dos (2) países y que acrediten su calidad durante los últimos diez (10) años.

Contenido mínimo de las certificaciones:

- Objeto.
- Nombre o razón social de las partes contratante y contratista.
- Fecha de inicio y fecha de terminación.
- Se deberán indicar claramente las actividades realizadas para acreditar que la prestación del servicio corresponde a la del convenio.
- Valor en pesos, a la fecha de terminación de los servicios certificados.
- Porcentaje del valor del contrato que ejecutó, como miembro de un Consorcio, Unión Temporal, Sociedad de Objeto Único, Empresa Unipersonal o Sociedades en general (si aplica)
- Firmas del Contratante.

Si se presenten certificaciones de contratos y/o convenios o documento equivalente que así lo acredite, ejecutados en moneda extranjera, para determinar su valor en pesos colombianos se realizará el siguiente procedimiento:

(Opción 1) Si el valor del contrato ejecutado está en DÓLARES AMERICANOS ($USD) se convertirá a PESOS COLOMBIANOS utilizando la TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM) vigente a la fecha de suscripción del contrato, publicada por el Banco de la República; o

(Opción 2) Si el valor del Contrato ejecutado está en moneda extranjera diferente a DÓLARES AMERICANOS ($USD), se realizará su conversión a DÓLARES AMERICANOS ($USD), y luego su conversión a PESOS COLOMBIANOS, utilizando la TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM) vigente a la fecha de suscripción del contrato, publicada por el Banco de la República.

5. Garantía de seriedad de la manifestación de interés que garantice la suscripción del convenio por parte del interesado. El interesado debe constituir a favor de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), con NIT. 800.197.268-4, garantía de seriedad de la oferta por un valor igual o superior al diez por ciento (10%) de 1.700 SMMLV, y una vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de presentación de la manifestación de interés.

El costo de la garantía debe ser asumido por el interesado, sin derecho a reclamar a la DIAN en ningún caso, su compensación o reembolso.

6. Documento que señale el porcentaje de la devolución que corresponde al costo de intermediación al que se refiere el Artículo 1.8.3.2.6.1 de la presente resolución. Este valor debe estar expresado en porcentaje y debe ser un único valor sin interesar el valor de la devolución, forma de pago de esta o cualquier otra consideración.

Los soportes mencionados deben allegarse en los mismos términos y condiciones aplicables a la manifestación de interés, de conformidad con el Artículo 1.8.3.2.7.2 de la presente resolución.

(Artículo 21, Resolución número 489 de 2022, Inciso primero del literal e) del numeral 2 corregido por el artículo 7° de la Resolución número 502 de 2022)

Artículo 1.8.3.2.7.6. Competencia para la verificación de los requisitos. Corresponde a la Subdirección de Devoluciones o a la dependencia que haga sus veces, verificar los requisitos contemplados en la presente resolución, con el apoyo de las dependencias competentes de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), en los aspectos tecnológicos, jurídicos y de comunicaciones.

La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) se reserva el derecho de realizar las consultas pertinentes a las entidades competentes, a fin de constatar la veracidad de la información presentada por el oferente.

(Artículo 22, Resolución número 489 de 2022)

Artículo 1.8.3.2.7.7. Trámite para la selección de la empresa operadora de pagos autorizada. El trámite se adelantará bajo los siguientes parámetros:

1. Recepción y verificación de la solicitud. Recibida la manifestación de interés con sus soportes y anexos, la Subdirección de Devoluciones de la Dirección de Gestión de Impuestos, deberá realizar el examen de la manifestación de interés y de los documentos allegados, con el propósito de verificar el cumplimiento de los requisitos previstos en la presente resolución. Esta revisión se realizará en los siguientes términos:

a. En caso de recibir hasta dos (2) propuestas. La revisión se deberá realizar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización del plazo para presentar manifestaciones de interés.

b. En caso de recibir hasta cuatro (4) propuestas. La revisión se deberá realizar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la finalización del plazo para presentar manifestaciones de interés.

c. En caso de recibir hasta seis (6) propuestas. La revisión se deberá realizar dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al plazo para presentar manifestaciones de interés.

d. En caso de recibir hasta diez (10) propuestas. La revisión se deberá realizar dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la finalización del plazo para presentar manifestaciones de interés.

e. En caso de recibir más de diez (10) propuestas. La revisión se deberá realizar dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la finalización del plazo para presentar manifestaciones de interés.

2. Requerimiento para completar documentos o suministrar informaciones. Si la solicitud no reúne los requisitos legales se requerirá por una sola vez al solicitante, mediante oficio indicándole claramente los documentos o informaciones que hagan falta. Este requerimiento se notificará electrónicamente de conformidad con lo establecido en los artículos 563, 564, 565, 566-1 y 568 del Estatuto Tributario.

El término para dar respuesta al requerimiento es de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de notificación del oficio.

3. Desistimiento de la solicitud. Se entenderá que se ha desistido de la solicitud de autorización, si el solicitante no presenta los documentos o informaciones solicitadas en el término establecido en el numeral anterior. En este caso, no se requerirá acto administrativo que declare tal desistimiento y se ordenará el archivo del expediente.

4. Informe de evaluación preliminar. Al día siguiente de la finalización del plazo establecido en el numeral 1 del presente artículo, o dentro de los tres (3) días siguientes al plazo establecido en el numeral 2 del presente artículo, según sea del caso, la Subdirección de Devoluciones emitirá un informe preliminar en el que se verifique la relación de los interesados que cumplen o no los requisitos. El informe general que incluya la evaluación de todos los interesados se publicará en la página web de la DIAN. Los interesados que manifestaron interés, podrán presentar observaciones dentro de los dos (2) días siguientes a la publicación en la web de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

5. Informe definitivo. Dentro de los dos (2) días siguientes al plazo para presentar observaciones del informe preliminar, la Subdirección de Devoluciones, emitirá el informe definitivo en el que se declare entre quienes manifestaron interés, quiénes cumplen los requisitos para ser empresa operadora de pagos. Contra este informe no procede ningún recurso.

6. En caso de que un solo interesado cumpla los requisitos y que el porcentaje ofrecido como costo de intermediación no sea superior a la media calculada por la entidad con base en las cotizaciones presentadas, será autorizado mediante resolución del Director General de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), como empresa operadora de pagos. Contra este acto administrativo que decide de fondo respecto de la solicitud de autorización, procede el recurso de reposición, en los términos y condiciones establecidos en los artículos 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 o en las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

(Artículo 23, Resolución número 489 de 2022)

Artículo 1.8.3.2.7.8. Pluralidad de manifestaciones de interés hábiles. En el caso de que en el informe de evaluación definitivo se concluya que dos (2) o más interesados cumplen los requisitos de los que trata esta sección se tendrán en cuenta los siguientes criterios decisivos en la selección de la empresa operadora de pagos, así:

1. El interesado que hubiera ofrecido el porcentaje con menor costo de intermediación.

2. En caso de que los porcentajes de intermediación sean iguales, se tendrá en cuenta quien tenga la mayor cobertura e infraestructura tecnológica en la prestación del servicio de devolución del Impuesto sobre las Ventas (IVA) a los turistas extranjeros.

3. En caso de empate del numeral uno (1) y dos (2), se tendrá en cuenta quien ofrezca mayor experiencia en la prestación del servicio.

La empresa operadora de pagos seleccionada será autorizada mediante resolución del Director General de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Contra este acto administrativo, que decide de fondo respecto de la solicitud de autorización, procede el recurso de reposición, en los términos y condiciones establecidos en los artículos 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 o en las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

(Artículo 24, Resolución número 489 de 2022)

Subsección 8.

DEL CONVENIO.

Artículo 1.8.3.2.8.1. Suscripción del convenio. Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la resolución a la persona designada como empresa operadora y siempre que se hubieran resuelto los recursos procedentes, si fueron presentados, se suscribirá el convenio del que trata el artículo 1.6.1.23.6. del Decreto número 1625 de 2016 entre la empresa autorizada mediante resolución y el Director General de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

(Artículo 25, Resolución número 489 de 2022, corregido por el artículo 6° de la Resolución número 502 de 2022)

Artículo 1.8.3.2.8.2. Documentos previos para la firma del convenio. Para que se proceda con la firma del convenio, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación de la resolución que autoriza a la empresa operadora, esta debe presentar a la Subdirección de Devoluciones los siguientes documentos para aprobación:

1. Póliza. Acreditar la constitución de la garantía de cumplimiento que contenga los siguientes amparos:

a. Cumplimiento del convenio, por valor asegurado de 1.700 SMMLV, por el plazo de ejecución del convenio más un (1) año adicional; en caso de ser prorrogado el convenio la garantía debe ser renovada por el plazo prorrogado más un (1) año más. El amparo de cumplimiento del convenio cubrirá a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del convenio, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables a la empresa operadora de pagos.

b. Pago de salarios y prestaciones sociales, por valor asegurado de 400 SMMLV, por el plazo de ejecución del convenio más tres (3) años adicionales; en caso de ser prorrogado el convenio, la garantía debe ser renovada por el plazo prorrogado más tres (3) años más. El amparo de pago de salarios y prestaciones sociales cubrirá a la DIAN de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el operador, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del convenio amparado.

2. Cronograma y plan de difusión para la devolución del Impuesto sobre las Ventas (IVA), a los turistas extranjeros, por la compra de bienes gravados en el territorio nacional. El cronograma y plan de difusión debe ser entregado para su aprobación por parte de la Oficina de Comunicaciones Institucionales y del supervisor del convenio, es decir la Subdirección de Devoluciones de la Dirección de Gestión de Impuestos o quien haga sus veces. Una vez revisadas y aprobadas las estrategias de divulgación por parte de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), la empresa operadora de pagos procederá a su ejecución una vez se firme el convenio. La entrada en operación se realizará en forma gradual a partir de los dos (2) meses siguientes a la fecha de suscripción del convenio, siendo obligación de la empresa operadora de pagos tener habilitada la cobertura, dentro de estos dos (2) meses, por lo menos en una de las principales ciudades de turismo extranjero de compras y en uno de los principales puntos de salida internacional.

3. Esquemas, planos, dibujos, diseños, piezas, elementos promocionales y materiales, en general, que sean creados y/o entregados para la ejecución del convenio por parte de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), será de propiedad de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), y deberán contar con la implementación adecuada del uso de la marca DIAN basado en el Manual Corporativo de Marca V.01 MN-IC-0061; deben ir acompañados de sus versiones finales listas para producción, junto con todos los archivos y documentos soporte que respaldaron la creación y/o entrega de los mismos.

4. Plan donde indique el mecanismo para el tratamiento de las eventuales situaciones personales o laborales que se presenten al interior del equipo, estructura de reemplazo de personal en situaciones no previstas como permisos, renuncias, incapacidad, licencias, enfermedad o vacaciones, etc. En estos eventos, será reemplazado y solo por el tiempo necesario, por personas que reúnan las mismas o superiores condiciones profesionales y de experiencia requerida. En todo caso, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), se reserva la facultad de solicitar el cambio del personal asignado para la ejecución del convenio.

La no presentación oportuna de los documentos en mención dará lugar a la no celebración del convenio y a la efectividad de la póliza de seriedad de la manifestación. En este caso, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), podrá celebrar el convenio con quien quedó en segundo lugar. En caso de no existir más interesados que cumplan los requisitos se deberá abrir de nuevo el proceso.

(Artículo 26, Resolución número 489 de 2022)

Artículo 1.8.3.2.8.3. Contenido del convenio. El convenio a celebrar deberá indicar que el objeto del mismo es regular las relaciones entre la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), y la empresa operadora de pagos para la prestación del servicio de devolución del Impuesto sobre las Ventas (IVA), a turistas extranjeros.

Como mínimo, el convenio deberá contener:

1. Fecha de celebración
2. Partes
3. Objeto
4. Vigencia
5. Obligaciones de las partes
6. Causales de terminación
7. Mecanismos para resolver los conflictos
8. Cláusula penal

El inicio de la prestación del servicio integral no podrá ser superior a los dos (2) meses siguientes a la fecha de suscripción del convenio.

(Artículo 27, Resolución número 489 de 2022)

Artículo 1.8.3.2.8.4. Término del convenio. El término de vigencia del convenio suscrito con la empresa operadora de pagos será de tres (3) años prorrogables, hasta máximo por otro periodo igual por decisión de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), siempre y cuando se cumplan con los requisitos y obligaciones, lo cual debe informarse por parte de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), con cuatro (4) meses de anterioridad a la finalización de la vigencia del convenio. En caso de que la decisión de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) sea la no prórroga del convenio, se deberá adelantar un nuevo proceso de convocatoria en los términos señalados en el Artículo 1.8.3.2.7.1 de la presente resolución.

No obstante, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), en cualquier tiempo, cuando lo considere pertinente, podrá verificar el cumplimiento de los requisitos y obligaciones previstos en la presente resolución y/o convenio por parte de la empresa operadora de pagos autorizada. En caso de incumplimiento de alguno de ellos, se procederá a dar por terminado el convenio conforme a lo establecido en las normas vigentes.

(Artículo 28, Resolución número 489 de 2022)

Artículo 1.8.3.2.8.5. Supervisión del convenio. La Supervisión del convenio será ejercida por el Subdirector de Devoluciones o quien haga sus veces.

(Artículo 29, Resolución número 489 de 2022)

SECCIÓN 3.

SISTEMA DE DEVOLUCIÓN QUE OPERA DE OFICIO, DE SALDOS A FAVOR ORIGINADOS EN DECLARACIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIO DE LOS CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES.

Artículo 1.8.3.3.1. Sistema de Devolución que opera de oficio de saldos a favor originados en declaraciones del impuesto sobre la renta y complementario de los contribuyentes personas naturales. Establézcase el Sistema de devolución que opera de oficio de saldos a favor liquidados por las personas naturales residentes, en sus declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios del año 2023 y siguientes, presentadas mediante el Formulario número 210 "Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes".

El sistema informático establecido para dar cumplimiento al presente artículo conlleva la aplicación de un procedimiento de devolución, con previo análisis de su procedencia, para lo cual se utilizará la información de los Sistemas Informáticos (SI) de la entidad.

Parágrafo. Las personas naturales que de manera voluntaria opten por acceder al sistema de devolución que opera de oficio, deberán manifestarlo expresamente al momento de presentar su declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, para lo cual, el sistema informático dispuesto por la DIAN para la presentación de las declaraciones electrónicas desplegará una pregunta donde podrá aceptar o no la devolución que opera de oficio.

Aquellos contribuyentes que manifiesten no estar de acuerdo con este sistema de devolución podrán solicitar la devolución y/o compensación siguiendo el procedimiento y términos ordinarios establecidos para tal efecto en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.

(Artículo 1, Resolución número 117 de 2024)

Artículo 1.8.3.3.2. Contribuyentes que tienen derecho a la devolución que opera de oficio originados en declaraciones del impuesto sobre la renta y complementario de los contribuyentes personas naturales. La devolución que opera de oficio, de los saldos a favor originados en las declaraciones tributarias del impuesto sobre la renta y complementario, aplica para los contribuyentes personas naturales residentes en el país que cumplan con los siguientes requisitos, los cuales están orientados a permitir la realización inmediata de la devolución de los saldos a favor, mediante la verificación en los sistemas informáticos de la procedencia del saldo:

1. El saldo a favor corresponde al liquidado en la declaración inicial del impuesto sobre la renta y complementario, del periodo gravable 2023 y siguientes, en el Formulario número 210 "Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes".

2. El saldo a favor liquidado y que será objeto de la devolución que opera de oficio, debe haberse generado en la declaración de renta y complementario del año gravable del correspondiente periodo; esto es, que no obedezca a imputaciones de saldos a favor de periodos gravables anteriores.

3. La declaración del impuesto sobre la renta y complementario, de que trata el numeral 1 de este artículo, debe presentarse de forma oportuna dentro de los plazos establecidos por el Gobierno nacional y no haber sido objeto de corrección.

4. Tener actualizado el Registro Único Tributario (RUT) y no tener registrados en el estado actual del contribuyente los códigos 18 (Sucesión ilíquida), 19 (Sucesión liquidada) y 87 (Persona natural fallecida reportada por Registraduría Nacional del Estado Civil).

5. No tener obligaciones pendientes de pago por concepto de los impuestos administrados por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

6. Que no haya registrado en la declaración de impuesto sobre la renta y complementario, ingresos por concepto de dividendos y/o ganancias ocasionales, así como no haber hecho uso de descuentos tributarios, ni compensación de pérdidas, compensación por exceso de renta presuntiva o haber liquidado rentas pasivas - ECE.

7. Encontrarse al día en el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales previstas en la normatividad vigente, las cuales se verificarán con base en los sistemas de la entidad.

8. No representar un riesgo alto de conformidad con el sistema de análisis de riesgo de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

9. Que el saldo a favor objeto de devolución que opera de oficio no sea superior a 40 UVT.

Parágrafo 1°. El procedimiento de devolución que opera de oficio no aplicará sobre declaraciones de impuesto sobre la renta presentadas por fracción de año.

Parágrafo 2°. El monto del numeral 9 del presente artículo podrá aumentarse gradualmente para periodos gravables siguientes, de acuerdo con los desarrollos y avances en los sistemas de información que disponga la entidad.

(Artículo 2°, Resolución número 117 de 2024)

Artículo 1.8.3.3.3. Verificación y aceptación de la devolución que opera de oficio de saldos a favor, originados en declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios de los contribuyentes personas naturales. Una vez presentada la declaración del impuesto sobre la renta, y verificados los requisitos previstos en el Artículo 1.8.3.3.2 de la presente resolución, y si procede la devolución el sistema informático de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) desplegará una pregunta, para que el contribuyente señale si desea iniciar el procedimiento de la devolución que opera de oficio.

Una vez iniciado el procedimiento, el contribuyente podrá seleccionar cualquiera de las cuentas corrientes o de ahorro reportadas a su nombre por las entidades financieras en la información exógena y/o SIIF Nación, sin perjuicio de que se le permita registrar una diferente, de la que debe ser titular el mismo contribuyente, a la cual se le abonará el valor del saldo a favor.

Finalizado lo anterior, el contribuyente deberá aceptar que se continúe con el trámite de la devolución que opera de oficio en el sistema informático de la entidad. Para manifestar su aceptación, el contribuyente contará con el término de dos (2) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de la presentación de la declaración. Transcurrido este término sin que se culmine el proceso se entenderá que no acepta la devolución de oficio.

Parágrafo 1°. Los contribuyentes personas naturales residentes que hayan manifestado estar de acuerdo con la devolución que opera de oficio, podrán desistir de la devolución en cualquier momento a través del Sistema Informático (SI), dispuesto en el módulo de presentación de la declaración del impuesto sobre la renta, hasta tanto no se haya notificado la resolución que ordena la devolución que opera de oficio.

Parágrafo 2°. De conformidad con lo establecido en el artículo 670 del Estatuto Tributario, las devoluciones y/o compensaciones efectuadas de acuerdo con las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios presentadas por los contribuyentes no constituyen un reconocimiento definitivo a su favor, ni exime a la entidad de realizar los controles y/o verificaciones posteriores, que considere pertinentes, de conformidad con los procedimientos establecidos en el Estatuto Tributario.

(Artículo 3°, Resolución número 117 de 2024)

Artículo 1.8.3.3.4. Término para efectuar la devolución que opera de oficio. La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), deberá expedir el acto administrativo que ordena la devolución que opera de oficio, así como devolver el saldo a favor liquidado en la declaración del impuesto sobre la renta y complementario, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aceptación de la devolución que opera de oficio.

El término anterior se suspenderá cuando el número de cuenta bancaria se encuentre errado e impida la procedencia del pago de la devolución que opera de oficio, y hasta tanto el contribuyente corrija esta información para continuar con el trámite, para lo cual, se comunicará al correo electrónico informado en el RUT del contribuyente, la suspensión del término, así como, la obligación de llevar a cabo la corrección de la información reportada.

(Artículo 4°, Resolución número 117 de 2024)

Artículo 1.8.3.3.5. Notificación y recurso. La notificación de la resolución que resuelve la procedencia de la devolución que opera de oficio, será realizada electrónicamente, de conformidad con lo establecido en los artículos 563, 565, 566-1 y 568 del Estatuto Tributario.

El acto administrativo que resuelve la solicitud de devolución que opera de oficio será susceptible del recurso de reconsideración, de conformidad con lo establecido en el artículo 720 del Estatuto Tributario.

(Artículo 5°, Resolución número 117 de 2024)

PARTE 2. ADUANERA

PARTE 3. CAMBIARIA

ANEXOS.

Artículo 3°. Anexos de la Parte 1. Tributarios. Todos los anexos de las resoluciones aquí compiladas se integran a la resolución única. Las referencias que los anexos tengan a los artículos de las resoluciones compiladas se entienden realizados a la tabla de formularios y anexos.

1. Tabla de formularios.

CÓDIGO	NOMBRE DE FORMULARIO, ANEXO O FORMATO
110	Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar
115	Declaración del impuesto sobre la renta y complementarios de contribuyentes con presencia económica significativa - PES en Colombia
120	Declaración Informativa de Precios de Transferencia
150	Declaración de Renta por Cambio de la Titularidad de la Inversión Extranjera Directa y Enajenaciones Indirectas
160	Declaración Anual de Activos en el Exterior
210	Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes
220	Certificado de ingresos y retenciones por rentas de trabajo y de pensiones
260	Declaración anual consolidada
300	Declaración del Impuesto sobre las Ventas - IVA
310	Declaración Impuesto Nacional al Consumo
325	Declaración de Impuesto Sobre las Ventas - IVA de Prestadores de Servicios desde el Exterior
330	Declaración del impuesto nacional sobre productos plásticos de un solo uso utilizados para envasar, embalar o empacar bienes
335	Declaración de Impuesto a las Bebidas Ultraprocesadas
340	Declaración del impuesto a los productos comestibles ultraprocesados industrialmente y/o con alto contenido de azúcares añadidos, sodio o grasas saturadas
350	Declaración de Retenciones en la Fuente
400	Formulario para Liquidar y Consignar el Aporte Especial de las Notarías para la Administración de Justicia
410	Declaración Semanal Gravamen a los Movimientos Financieros
420	Declaración Impuesto al Patrimonio
430	Declaración Impuesto Nacional a la Gasolina y ACPM
435	Impuesto nacional al carbono
490	Recibo oficial de pago impuestos nacionales
2593	Recibo electrónico del SIMPLE

2. Tabla de Anexos o especificaciones técnicas.

PREFIJO	CÓDIGO	NOMBRE DEL ANEXO O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	VERSIÓN No.
T1.1		Anexo Técnico de inscripción en el Registro Único Tributario (RUT) a través de las Cámara de Comercio	1
T2.1	5245	Solicitud Régimen Tributario Especial	
T2.2	2530	Información de fundadores	1
T2.3	2531	Información de personas que ejercen cargos gerenciales, directivos o de control	1
T2.4	2532	Información donaciones y recursos de cooperación internacional no reembolsables	1
T2.5	2533	Información asignaciones permanentes que se hayan realizado en el año	1
T3.1	1159	Información de Convenios de Cooperación con Organismos Internacionales	10
T3.2	1019	Movimiento en cuenta corriente y/o ahorro	9
T3.3	1020	Información de inversiones en CDT	8
T3.4	2273	Depósitos de títulos valores y rendimientos o dividendos cancelados	2
T3.5	1023	Consumos con tarjetas de crédito y débito	7
T3.6	1024	Ventas con tarjetas de crédito	6
T3.7	1026	Préstamos bancarios otorgados	6
T3.8	1021	Información de Fondos de Inversión Colectiva	7
T3.9	2277	Fondos de Pensiones Obligatorias	1
T3.10	1022	Fondos de Pensiones Voluntarias,Cuentas AFC y AVC	9
T3.11	2274	Fondo de Cesantías	2
T3.12	1041	Información de Bolsa de Valores	6
T3.13	1042	Información de Comisionistas de Bolsas	7
T3.14	1013	Información de los fideicomisos que se administran	9
T3.15	1058	Ingresos recibidos con cargo al fideicomiso o patrimonio autónomo	9
T3.16	1014	Pagos o abonos en cuenta y retenciones practicadas con recursos del fideicomiso	2
T3.17	1010	Información de socios, accionistas, comuneros y/o cooperados	9
T3.18	1001	Pagos o abonos en cuenta y retenciones practicadas	10
T3.19	1003	Retenciones en la fuente que le practicaron	7
T3.20	1007	Ingresos Recibidos	9
T3.21	1005	Impuesto a las Ventas por Pagar (Descontable)	8
T3.22	1006	Impuesto a las Ventas por Pagar (Generado) e Impuesto al Consumo	8
T3.23	1009	Saldos de cuentas por pagar al 31 de diciembre	7
T3.24	1008	Saldos de cuentas por cobrar al 31 de diciembre	7
T3.25	1056	Pagos o abonos en cuenta por secretarios generales que administran recursos del tesoro	10
T3.26	1647	Ingresos Recibidos para Terceros	2
T3.27	1012	Información de las declaraciones tributarias, acciones y aportes e inversiones en bonos, certificados, títulos y demás inversiones tributarias	7
T3.28	1011	Información de las Declaraciones Tributarias	6
T3.29	1004	Descuentos Tributarios Solicitados	8
T3.30	2275	Ingresos no Constitutivos de renta ni ganancia ocasional	2
T3.31	5247	Pagos o abonos en cuenta y retenciones practicadas en contratos de colaboración empresarial y otros contratos	1
T3.32	5248	Ingresos recibidos en contratos de colaboración empresarial y otros contratos	1
T3.33	5249	IVA descontable en contratos de colaboración empresarial y otros contratos	1
T3.34	5250	IVA generado en contratos de colaboración empresarial y otros contratos	1
T3.35	5251	Saldos Cuentas por cobrar a 31 de diciembre en contratos de colaboración empresarial y otros contratos	1
T3.36	5252	Saldos de cuentas por pagar al 31 de diciembre en contratos de colaboración empresarial y otros contratos	1
T3.37	1034	Información de estados financieros consolidados	6
T3.38	1035	Información de vinculados económicos	8
T3.39	1036	Información de subordinadas, vinculadas del exterior o controladas del exterior sin residencia fiscal en Colombia - ECE	9
T3.40	1038	Información de las sociedades creadas	6
T3.41	1039	Sociedades liquidadas	6
T3.42	1028	Personas Fallecidas	7
T3.43	1032	Información de Enajenaciones de Bienes y Derechos a través de Notarías	10
T3.44	1037	Elaboración de facturación por litógrafos y tipógrafos	7
T3.45	2276	Información de rentas de trabajo y pensiones	4
T3.46	1476	Información de registros catastrales y de Impuesto Predial	12
T3.47	1480	Información Vehículos	10
T3.48	1481	Impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros - ICA	10
T3.49	2631	Información de resoluciones administrativas relacionadas con obligaciones tributarias del orden municipal o distrital	1
T3.50	2683	Información de las entidades que otorgan, reconocen, registran, cancelan o suspenden personerías jurídicas	1
T3.51	2743	Información de los bienes y áreas comunes destinados a la explotación comercial, industrial o mixta de la propiedad horizontal	1
T3.52	2625	Información de Concesiones y Asociaciones Público-Privadas – APP	1
T3.53	2280	Deducciones empleadas victimas violencia	1
T3.54	2279	Código Único Institucional (CUIN) Entidades Públicas	2
T3.55	2575	Donaciones recibidas y certificadas por entidades no contribuyentes	1
T3.56	2574	Información de no causación del impuesto al carbono por certificación de carbono neutro	2
T3.57	2820	Información de enajenación de acciones, cuotas o partes interés o aportes que no cotizan en bolsa	1
T3.58	2823	Información de las resoluciones que dan derecho a ingresos no constitutivos de renta o ganancia ocasional. Art. 57-2 inc. 1 E.T.	1
T3.59	2824	Información de las resoluciones que dan derecho a ingresos no constitutivos de renta o ganancia ocasional. Art. 57-2 inc. 2 E.T.	1
T3.60	2825	Información de los Certificados de Inversión o Donación Cinematográfica. Art. 195 Ley 1607/2012	1
T3.61	2826	Información de las certificaciones que dan derecho a descuento sobre el impuesto de renta. Art. 255 E.T.	1
T3.62	2827	Información de las resoluciones que dan derecho a descuento tributario. Art. 256 inc. 1 E.T.	1

PREFIJO	CÓDIGO	NOMBRE DEL ANEXO O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	VERSIÓN No.
T3.63	2828	Información de las resoluciones que dan derecho a crédito fiscal Art. 256-1 inc. 1 E.T.	1
T3.64	2829	Información de las resoluciones que dan derecho a crédito fiscal. Art. 256-1 inc. 2 E.T.	1
T3.65	2833	Información presentada por el enajenante de acciones, cuotas o partes de interés o aportes que no cotizan en bolsa	1
T3.66	2834	Información de las ESAL relacionada con la ejecución del beneficio neto o excedente en períodos mayores a un año	1
T3.67	2835	Información de las ESAL relacionada con la destinación y ejecución del beneficio neto o excedente	1
T3.68	2839	Información de pagos o abonos en cuenta de los proyectos de utilidad común certificados por APC-Colombia	1
T3.69	2840	Información de las certificaciones de primer empleo y adulto mayor expedidas por el Ministerio del Trabajo	1
T4.1	2688	Información de Beneficiarios Finales	1
T4.2	1309	Información consolidada de las operaciones de ventas de pieles y cueros	9
T4.3	1310	Información consolidada de las operaciones de compra de pieles y cueros	9
T4.4	2285	Información Consolidada sobre la Prestación del Servicio de Curtido, Preparación y Teñido de cueros y/o pieles animales Bovinos y Bufalinos	1
T4.5	2516	Reporte de Conciliación fiscal Anexo Formulario 110	5
T4.6	2517	Reporte de Conciliación fiscal Anexo Formulario 210	4
T4.7		Guía diligenciamiento Reporte de Conciliación fiscal Anexo Formulario 110 - Formato 2516	5
T4.8		Guía diligenciamiento Reporte de Conciliación fiscal Anexo Formulario 210 Formato 2517	4
T5.1		Anexo Técnico de Factura Electrónica de Venta	1.9
T5.2		Anexo Técnico de Documento Equivalente Electrónico	1.0
T5.3		Anexo Técnico documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente	1.1.
T5.4		Anexo técnico documento soporte de pago de Nómina Electrónica	1.0.
T5.5		Anexo Técnico RADIAN	1.1.
T6.1		Especificaciones técnicas de la información presentación del Informe País por País	
T6.2		CBC XML V 2.0	2.0
T6.3	1125	Declaración informativa de precios de transferencia (formulario 120) información anexa	13
T6.4	1729	Informe Local de la Documentación Comprobatoria de precios de transferencia Versión 8	8
	5231	Informe Maestro de la Documentación Comprobatoria de precios de transferencia Versión 2	2
T6.5	1379	Certificación de Acreditación de Residencia Fiscal	
T6.6	1380	Certificación sobre Situación Tributaria	
T6.7	1381	Solicitud Certificación sobre Residencia Fiscal y/o Situación Tributaria	
T6.8		Obligaciones de debida diligencia para la identificación y reporte de cuentas reportables a EE.UU., y sobre pagos a ciertas instituciones financieras no participantes	
T6.9		Exclusiones	
T6.10		Anexo Técnico FATCA XML	2
T6.11		Obligaciones de debida diligencia para la identificación de cuentas reportables	
T6.12	2430	CRS XML	2.0
T6.13	2704	2704 - Reporte CRS	1
T6.14		DPI XML v.1.0	1.0
T6.15	2801	Reporte en Pantalla OPI	1
T7.1	2573	Registro Acuerdo de Commodities	
T8.1		Sedes de Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales y códigos	
T8.2		Procedimiento de recepción	
T8.3		Especificaciones técnicas y composición del número del autoadhesivo	
T8.4		Conformación de paquetes y tipos de los formularios	
T8.5		Contenido de la planilla de control de paquetes y diligenciamiento	
T8.6		Entrega de paquetes, conformación, requisitos y lugar de presentación	
T8.7		Contenido del formato de envío de paquetes y diligenciamiento	
T8.8		Discriminación de los valores consignados	
T8.9		Especificaciones técnicas	
T8.10	1286	Archivo Diario de Conciliación de las Transacciones De pago por Canales Electrónicos	7
T8.11	1188	Reporte de Recaudo y Consignaciones de las Entidades Autorizadas para Recaudar	
T8.12	1220	Relación de Retenciones en la Fuente a Título de Renta	
T8.13	1439	Relación de Impuestos Descontables Diferentes a Importaciones Versión 1	1
T8.14	1440	Relación de IVA Retenido	
T8.15	1441	Relación IVA Descontable por Importaciones	
T8.16	1439	Relación de Impuestos Descontables - Versión 2	2
T8.17	1444	Información del Certificado al Proveedor - CP	
T8.18	1670	Impuestos Descontables de Proveedores a Sociedades de Comercialización Internacional - Versión 1	1
T8.19	1823	Relación de Ingresos por Reaprovisionamiento de Buques o Aeronaves	
T8.20	1478	Exportaciones por Usuarios Industriales de Zonas Francas	
T8.21	1479	Ventas desde Territorio Nacional a Usuarios de Zonas Francas	
T8.22	1460	Productores de Bienes Exentos	
T8.23	1670	Impuestos Descontables de Proveedores a Sociedades de Comercialización Internacional - Versión 2	2
T8.24	1442	Relación DEX y Documentos de Transporte	
T8.25	2613	Relación de costos, gastos y deducciones	
T8.26	10	Solicitud de devolución y/o compensación	
T8.27	1220	Relación de Retenciones en la Fuente a Título de Renta	
T8.28	1222	Ajuste a Cero Impuesto sobre la Ventas por Pagar	
T8.29	1336	Registro Ingreso de Documento Físico Allegado por el Contribuyente	
T8.30	1384	Información de Existencia y Representación Legal	
T8.31	1385	Información de la Garantía	
T8.32	1391	Registro Información de Poder o Mandato	
T8.33	1438	Ajuste a Cero Impuesto sobre la Ventas Retenido	
T8.34	1439	Relación de Impuestos Descontables Diferentes a Importaciones	1
T8.35	1439	Relación de Impuestos Descontables	2
T8.36	1440	Relación de IVA Retenido	
T8.37	1441	Relación de IVA Descontable por Importaciones	
T8.38	1442	Relación DEX y Documentos de Transporte	
T8.39	1444	Información del Certificado al Proveedor - CP	
T8.40	1447	Servicios Turísticos	
T8.41	1460	Productores de Bienes Exentos	
T8.42	1477	Información del Certificado del Ministerio de Cultura	
T8.43	1478	Exportaciones por Usuarios Industriales de Zonas Francas	
T8.44	1479	Ventas desde Territorio Nacional a Usuarios de Zonas Francas	
T8.45	1668	Información Constancia Titularidad Cuenta Bancaria	
T8.46	1670	Impuestos Descontables de Proveedores a Sociedades de Comercialización Internacional	1
T8.47	1670	Impuestos Descontables de Proveedores a Sociedades de Comercialización Internacional	2
T8.48	1754	Exclusivo para Productores de Bienes Exentos Información del Certificado de Sacrificio de Animales	
T8.49	1763	Exclusivo para Productores de Bienes Exentos Ubicación donde se Efectuó la Actividad.	
T8.50	1803	Proporcionalidad Aplicada para Impuestos Descontables Artículo 490 del Estatuto Tributario	
T8.51	1823	Relación de Ingresos por Reaprovisionamiento de Buques o Aeronaves	
T8.52	1825	Proporcionalidad Aplicada para Impuestos Descontables Conforme al artículo 489 del Estatuto Tributario	
T8.53	1858	Certificación de la Exportación de Servicios	
T8.54	1859	Exportación de Servicios	
T8.55	2613	Relación de Costos, Gastos y Deducciones	
T8.56	2737	Formato Simplificado Solicitud de Devolución IVA Turista Extranjero (Simplified Foreign Tourist VAT Refund Request Format)	
T8.57		Anexo Técnico - Por la cual se dictan disposiciones para la operación de la devolución del Impuesto sobre las Ventas – IVA.	1.0.

La numeración de los anexos corresponde a una codificación alfanumérica que permite su adecuada identificación dentro de la estructura normativa compilada. Cada anexo se identifica con un prefijo que corresponde a la Parte a la que pertenece (T - Parte Tributaria, A – Parte Aduanera y C – Parte Cambiaria) seguido del número de Título al que pertenece y un número consecutivo dentro de dicho Título.

Esta codificación reemplaza la numeración original de los anexos de las resoluciones compiladas, evitando duplicidades y facilitando su trazabilidad. En caso de incorporación de nuevos anexos, estos se numerarán conforme al mismo criterio, asignando el siguiente consecutivo disponible dentro del Título correspondiente, sin alterar la numeración previamente asignada.

Artículo 4°. Anexos de la Parte 2. Aduaneros.

Artículo 5°. Anexos de la Parte 3. Cambiarios.

Artículo 6°. Régimen de transición. Al tratarse de una compilación normativa, se entiende que no hay cambios sustanciales por lo que las actuaciones administrativas iniciadas antes de la entrada en vigor de esta resolución culminarán considerando las normas derogadas por haber sido compiladas en esta resolución. Las que se inicien, tendrán como referencia únicamente las disposiciones aquí compiladas, que se entiende, guardan identidad sustancial con las derogadas.

Toda referencia a "esta resolución" o la "presente resolución" o expresiones similares, contenida en los textos originales de las resoluciones compiladas deberá entenderse como referida al título o capítulo en el que fue incorporada la respectiva resolución de origen y no a la totalidad de la presente resolución única.

Toda mención a la entrada en vigencia de "esta resolución#, "la presente resolución" o expresiones equivalentes contenida en los textos originales de las resoluciones compiladas, se entenderá referida a la fecha de entrada en vigencia de la respectiva resolución de origen y no la de la presente resolución única. En consecuencia, las obligaciones derivadas de las resoluciones compiladas se mantienen en esta resolución.

Artículo 7°. Publicar la presente resolución en el ***Diario Oficial*** de conformidad con el artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 8°. Vigencia y derogatorias. De conformidad con el artículo 3° de la Ley 153 de 1887, queda derogado el texto de los artículos de las resoluciones aquí compilado.

Los Artículo 1.1.2.1, Artículo 1.1.2.2, Artículo 1.1.2.3, Artículo 1.1.2.4 y Artículo 1.1.2.5 de la Resolución Única entran en vigencia a partir del 1° de enero del 2026 y la Resolución número 000206 de 2023 tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025. Para los procesos que se encuentran en curso a la entrada en vigencia de los artículos compilados de la Resolución 000217 de 2025, se mantendrán vigentes las disposiciones de la Resolución número 000206 de 2023 hasta su culminación.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 23 de septiembre de 2025.

El Director General (e),

Luis Eduardo Llinás Chica.

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

110

1. Año ☐☐☐☐ 29. Fracción año gravable siguiente ☐

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT) | 6.DV. | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social | 12. Cód. Direcc. Seccional | 24. Actividad económica principal

Corrección | 25. Cód. | 26. No Formulario anterior | 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial | 31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos | 33. Total costos y gastos de nómina | 34. Aportes al sistema de seguridad social | 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación

Patrimonio	Efectivo y equivalentes al efectivo	36	Renta	Renta exenta	77
	Inversiones e instrumentos financieros derivados	37		Rentas gravables	78
	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38		**Renta líquida gravable**	**79**
	Inventarios	39	Ganancia ocasionales	Ingresos por ganancias ocasionales	80
	Activos intangibles	40		Costos por ganancias ocasionales	81
	Activos biológicos	41		Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82
	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42		**Ganancias ocasionales gravables**	**83**
	Otros activos	43	Liquidación privada	Impuesto sobre las rentas líquidas gravables Tarifa general y preferenciales — Sobre la renta líquida gravable	84
	Total patrimonio bruto	**44**		Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85
	Pasivos	45		De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y di 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86
	Total patrimonio líquido	**46**		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87
Ingresos	Ingresos brutos de actividades ordinarias	47		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88
	Ingresos financieros	48		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 ET (base casilla 53)	89
	Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90
	Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50		**Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables**	**91**
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51		Valor a adicionar (VAA)	92
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52		Descuentos tributarios	93
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53		**Impuesto neto de renta** (sin impuesto adicionado)	**94**
	Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 0 246 E.T.	54		Impuesto a adicionar (IA)	95
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55		**Impuesto neto de renta** (con impuesto adicionado)	**96**
	Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56		**Impuesto de ganancias ocasionales**	**97**
	Otros ingresos	57		Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98
	Total ingresos brutos	**58**		**Total impuesto a cargo**	**99**
	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59		Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100
	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60		Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101
	Total ingresos netos	**61**		Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102
Costos y deducciones	Costos	62		Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103
	Gastos de administración	63		Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104
	Gastos de distribución y ventas	64	Retenciones	Autorretenciones	105
	Gastos financieros	65		Otras retenciones	106
	Otros gastos y deducciones	66		**Total retenciones año gravable a declarar**	**107**
	Total costos y gastos deducibles	**67**		Anticipo renta para el año gravable siguiente	108
ESAL (ATAE)	Inversiones efectuadas en el año	68		Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109
	Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69		Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110
Renta	Renta por recuperación de deducciones	70		**Saldo a pagar por impuesto**	**111**
	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71		Sanciones	112
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	**72**		**Total saldo a pagar**	**113**
	Pérdida líquida del ejercicio	**73**		**Total saldo a favor**	**114**
	Compensaciones	74		Valor impuesto exigible por obras por impuestos Modalidad de pago 1	115
	Renta líquida	**75**		Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116
	Renta presuntiva	76		Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117

981. Cód. Representación ☐☐

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal ☐

Firma Contador o Revisor Fiscal | 994. Con salvedades ☐

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

980. Pago total $

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

NO DILIGENCIABLE

INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA DECLARACIÓN DE RENTA Y COMPLEMENTARIO PARA PERSONAS JURÍDICAS Y ASIMILADAS Y PERSONAS NATURALES Y ASIMILADAS NO RESIDENTES Y SUCESIONES ILÍQUIDAS DE CAUSANTES NO RESIDENTES, O DE INGRESOS Y PATRIMONIO PARA ENTIDADES OBLIGADAS A DECLARAR

Estas instrucciones son una orientación general para el diligenciamiento del formulario y no eximen de la obligación de aplicar, en cada caso particular, las normas legales que regulan el impuesto sobre la renta y su complementario de ganancias ocasionales.

Si se trata de la corrección de algún dato de su declaración, deberá diligenciar todas las casillas de un nuevo formulario, el cual reemplaza totalmente al anterior. Recuerde que antes de diligenciar el formulario de la declaración debe ser necesario, actualizar el Registro Único Tributario (en adelante RUT).

Para facilitar la asociación de los valores registrados en las casillas de este formulario con los del "Reporte de conciliación fiscal Anexo 110, formato 2516" se incluyen en letra cursiva, las referencias de los campos u operaciones equivalentes en dicho formato.

Las referencias de las casillas al Reporte de conciliación fiscal Anexo 110, Formato Modelo 2516, entiéndanse efectuadas a la columna "VALOR FISCAL", con los ajustes y las operaciones aritméticas realizados conforme a la estructura del formato, así: *(VALOR CONTABLE, EFECTO CONVERSION, MENOR VALOR FISCAL y MAYOR VALOR FISCAL).*

1. **Año:** corresponde al año gravable que se declara.

4. **Número de formulario:** espacio determinado para el número único asignado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (en adelante DIAN) a cada uno de los formularios.

   Nota: de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 del Decreto Ley 19 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública", la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales tiene dispuestos en la página web los formularios a utilizar, y usted puede diligenciar el respectivo formulario de manera gratuita, ingresando a www.dian.gov.co.

   Recuerde que usted NO puede imprimir formularios en blanco desde la página web de la DIAN para su posterior diligenciamiento. Tampoco debe usar formularios fotocopiados.

5. **Número de Identificación Tributaria (NIT):** corresponde al Número de Identificación Tributaria asignado al contribuyente por la DIAN, sin el dígito de verificación, tal como aparece en la casilla 5 de la hoja principal del RUT actualizado.

6. **DV.:** corresponde al número que en su NIT se encuentra separado, llamado "Dígito de verificación" (DV), tal como aparece en la casilla 6 de la hoja principal del RUT actualizado.

7. **Primer apellido:** si es persona natural se diligencia automáticamente el primer apellido que figura en la casilla 31 de la hoja principal del RUT actualizado.

8. **Segundo apellido:** si es persona natural se diligencia automáticamente el segundo apellido que figura en la casilla 32 de la hoja principal del RUT actualizado.

9. **Primer nombre:** si es persona natural se diligencia automáticamente el primer nombre que figura en la casilla 33 de la hoja principal del RUT actualizado.

10. **Otros nombres:** si es persona natural se diligencian automáticamente los otros nombres que figuran en la casilla 34 de la hoja principal del RUT actualizado.

11. **Razón social:** si es persona jurídica esta casilla se diligencia automáticamente con la información registrada en la casilla 35 de la hoja principal del RUT actualizado.

12. **Cód. Dirección seccional:** se registra automáticamente el código de la dirección seccional que corresponda al domicilio principal de su actividad o negocio, según lo informado en la casilla 12 del RUT actualizado.

    Nota: si los datos que se traen del RUT presentan inconsistencias, este debe ser actualizado antes de diligenciar este formulario.

24. **Actividad económica principal:** código que corresponde a la actividad económica que le generó el mayor valor de ingresos en el período gravable a declarar, la cual debe corresponder a alguna de las informadas en el RUT, para el período declarado, casilla 46, casilla 48 o casilla 50, de la hoja principal. Cuando no corresponda a ninguna de las casillas anteriores, actualice este dato en el RUT, teniendo en cuenta la nueva clasificación de actividades económicas CIIU, adaptada para Colombia por la DIAN mediante las Resoluciones N° 000114 del 21 de diciembre de 2020 y N° 001232 del 16 de septiembre de 2022.

25. **Cód.:** si la declaración es una corrección, el Servicio Informático (en adelante SI) de Diligenciamiento registrará: "1" si es una corrección a la declaración privada; "2" si es una corrección a la corrección generada por la DIAN, con fundamento en el artículo 43 de la Ley 962 de 2005 o "3" si es una corrección provocada con ocasión de un acto administrativo.

26. **No. Formulario anterior:** si va a corregir una declaración del año gravable que se está declarando, se indicarán aquí los trece (13) dígitos que figuran en la casilla 4 del formulario de la declaración objeto de corrección. Si va a corregir una declaración generada por la DIAN con fundamento en la Ley 962 de 2005, corresponde a los trece (13) dígitos que figuran en la casilla 4 de dicha declaración. Si la corrección es posterior a un acto administrativo, en esta casilla se registra el número de dicho acto.

29. **Fracción año gravable siguiente:** en el SI de Diligenciamiento se debe seleccionar la opción "Nueva fracción año", si esta liquidación privada se presenta en atención al artículo 595 del E.T. durante el mismo periodo gravable objeto de declaración.

30. **Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial:** al marcar esta casilla está informando que no desea continuar en este régimen a partir del año gravable siguiente al que está declarando.

31. **Vinculado al pago de obras por impuestos:** diligencie esta casilla si se acoge al mecanismo de pago "Obras por impuestos" establecida en el Artículo 1.6.5.1.1. del Decreto 1625/2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria (en adelante DUR 1625/2016).

Datos informativos

33. **Total costos y gastos de nómina:** incluya en esta casilla el valor total de los salarios, prestaciones sociales y demás pagos laborales causados en el año gravable o en la fracción del período a declarar, independiente de ser costo o gasto.

34. **Aportes al sistema de seguridad social:** incluya en esta casilla el valor total de los aportes pagados al Sistema de Seguridad Social durante el año gravable o en la fracción del período a declarar, correspondientes a aportes por salud, a fondos de pensiones de jubilación e invalidez y por riesgos laborales.

35. **Aportes al SENA, ICBF y cajas de compensación:** registre el valor de los aportes parafiscales pagados durante el año gravable o en la fracción del período a declarar, los cuales deben corresponder al valor solicitado como costo y deducción, de conformidad con el artículo 114 del E.T. que exige el pago para su procedencia o aceptación.

SECCIÓN PATRIMONIO

Importante

- Para efectos fiscales determine el valor patrimonial de los activos, conforme a las reglas del Estatuto Tributario, de acuerdo con la naturaleza de los activos.
- Tenga en cuenta lo previsto en el artículo 271-1 del E.T. en la determinación del valor patrimonial de los derechos fiduciarios, y artículo 272 del E.T. para la determinación del valor patrimonial de las acciones, aportes y demás derechos en sociedades.
- La información contable es la determinada de acuerdo con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, tomando como base los estados financieros Individuales o separados, excepto en los casos en los que de acuerdo con las normas fiscales se deba declarar incluyendo información de los negocios o contratos en los cuales se tenga participación, como en el caso de los Contratos de Colaboración Empresarial, donde se deberá tomar los estados financieros consolidados o combinados, según el caso. Para los Establecimientos Permanentes se deberá dar aplicación a lo señalado por el parágrafo del artículo 20-2 del E.T.
- Los contribuyentes del Régimen Tributario Especial de que tratan los artículos 19-4 del E.T., y 1.2.1.5.1.2. y 1.2.1.5.3.1. del DUR 1625/2016, tratarán los activos y pasivos de conformidad con los marcos técnicos normativos contables que aplique a cada contribuyente.
- Para efectos fiscales tenga en cuenta que los activos en moneda extranjera, se estiman en moneda nacional al momento de su reconocimiento inicial a la tasa representativa del mercado, menos los abonos o pagos medidos a la misma tasa representativa del mercado del reconocimiento inicial, de conformidad con lo previsto en los artículos 269, 288 y 291 del E.T.; así mismo tenga en cuenta lo dispuesto en los artículos 261 y 267 del E.T., en la determinación del patrimonio bruto y el valor patrimonial de los activos.
- Es necesario precisar que los activos que hayan sido objeto del impuesto complementario de normalización tributaria deben incluirse para efectos patrimoniales en la declaración del impuesto sobre la renta y complementario del año gravable que corresponda a dicha normalización.

36. **Efectivo y equivalentes al efectivo:** registre en esta casilla el valor patrimonial de los saldos de los recursos que representen liquidez inmediata poseídos a 31 de diciembre tales como caja, depósitos en bancos y otras entidades financieras y demás fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la empresa. Incluya en esta casilla los recursos que poseen restricciones de tipo legal y que no están disponibles para ser usados en forma inmediata, tal como ocurre con algunos aportes o excedentes de las entidades sin ánimo de lucro pertenecientes al Régimen Tributario Especial.

Para efectos fiscales tenga en cuenta:

- En la determinación del valor de los depósitos en cuentas corrientes y de ahorros, lo previsto en el artículo 268 del E.T.
- En la determinación del valor patrimonial de los activos en moneda extranjera atienda lo dispuesto en el artículo 269 del E.T.

Formato Reporte Conciliación fiscal Anexo 110 (Estado de Situación Financiera – Patrimonio, en adelante ESF – Patrimonio): Efectivo y equivalentes al efectivo.

37. **Inversiones e instrumentos financieros derivados:** registre en esta casilla el valor patrimonial a 31 de diciembre del año gravable, de las inversiones efectuadas en instrumentos de deuda y de patrimonio, las transacciones relacionadas con compromisos de compra que se han adquirido con el propósito de obtener rendimientos, bien sea por las fluctuaciones del precio o porque se espera mantenerlos hasta el vencimiento, las inversiones que se efectúan con la intención de controlar, influir significativamente o controlar conjuntamente las decisiones del receptor de la inversión, los instrumentos derivados con fines de especulación y con fines de cobertura.

Para efectos fiscales tenga en cuenta lo dispuesto en el inciso final del artículo 271 del E.T., para los contribuyentes obligados a utilizar sistemas especiales de valoración de inversiones.

Formato Reporte Conciliación fiscal Anexo 110 (ESF – Patrimonio): Inversiones e instrumentos financieros derivados (valor neto).

38. **Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar:** registre el valor a 31 de diciembre del año gravable, de los saldos existentes a su favor, que representan derechos de cobro a favor de la entidad en desarrollo del objeto social, así como las sumas adeudadas por partes relacionadas, personal, accionistas, socios, y demás transacciones diferentes de su actividad comercial, los avances efectuados de los cuales se espera recibir beneficios o contraprestación futura ejemplo: anticipos a proveedores, a contratistas, entre otros.

Para efectos fiscales tenga en cuenta que la deducción por deterioro de cartera de difícil cobro está contenida en el artículo 145 del E.T.

Formato Reporte Conciliación fiscal Anexo 110 (ESF – Patrimonio): Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar.

39. **Inventarios:** el valor a incluir en esta casilla corresponde al costo fiscal que tenían en el último día del año gravable los bienes que se adquirieron o se produjeron con el fin de comercializarlos, las materias primas, los bienes en proceso de producción, así como las piezas de repuesto y el equipo auxiliar clasificados como inventarios, productos en tránsito, los provenientes de recursos naturales y de activos biológicos.

Para efectos fiscales tenga en cuenta las limitaciones y disminuciones en inventarios contempladas en los artículos 63 y 64 del E.T.

Formato Reporte Conciliación fiscal Anexo 110 (ESF – Patrimonio): Inventarios.

40. **Activos intangibles:** incluya en esta casilla el valor patrimonial de los bienes inmateriales, identificables, de carácter no monetario y sin sustancia física que representan derechos o privilegios sobre los cuales la empresa tiene control, poseídos en el último día del año gravable.

Incluya, según corresponda, el valor de la plusvalía o Good Will, así como el valor de las amortizaciones a que haya lugar, de conformidad con lo previsto en el artículo 279 del E.T.

Para efectos fiscales, los acuerdos de concesión tienen el tratamiento previsto en el artículo 32 del E.T.; para los demás activos intangibles aplique lo previsto en los artículos 74 y 74-1 del E.T. dependiendo de la operación que los originó.

Formato Reporte Conciliación fiscal Anexo 110 (ESF – Patrimonio): Activos intangibles.

41. **Activos biológicos:** incluya en esta casilla el valor patrimonial del saldo en el último día del año gravable, del valor de los animales vivos, así como las plantas productoras y los cultivos consumibles. Los artículos 92 a 95 del E.T. señalan el tratamiento fiscal aplicable para este grupo de activos.

Formato Reporte Conciliación fiscal Anexo 110 (ESF – Patrimonio): Activos biológicos.

42. **Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV:** incluya en esta casilla el valor patrimonial de las propiedades planta y equipo utilizadas en desarrollo de su objeto social, así como las construcciones en proceso y demás activos tangibles, poseídos en el último día del año gravable. No incluya aquí los valores relacionados con "plantas productoras" utilizadas para la obtención de productos agrícolas ya que estas, por razones fiscales, se incluyen en la casilla de activos biológicos. También registre el valor de los activos o grupos de activos clasificados como no corrientes mantenidos para la venta (ANCMV) o para distribuir a los propietarios, cuya recuperación se espera realizar, fundamentalmente, a través de su venta en lugar de su uso continuo, teniendo en consideración que para propósitos fiscales se deben aplicar las reglas previstas en los artículos 128 al 140 y 290 del E.T. Incluya también el valor de los terrenos y edificios, destinados a generar renta, plusvalías o ambos, y que cumplan la condición para ser reconocidos como tal. Para propósito fiscal, las propiedades de inversión que se midan contablemente bajo el modelo de valor razonable se medirán al costo, de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 69 del E.T.

El valor fiscal de los activos no corrientes mantenidos para la venta corresponderá al determinado según las reglas previstas por el artículo 69-1 del E.T. Tenga en cuenta que si los bienes fueron adquiridos mediante arrendamiento financiero o leasing financiero, el valor patrimonial se determinará de conformidad con lo previsto en el artículo 127-1 del E.T.

Formato Reporte Conciliación fiscal Anexo 110 (ESF – Patrimonio): Propiedades, planta y equipo + Propiedades de inversión + Activos no corrientes.

43. **Otros activos:** incluya en esta casilla el valor patrimonial de todos aquellos bienes poseídos a 31 de diciembre del año gravable, no incluidos en las casillas anteriores, tales como: activos plan de beneficios a empleados, activos reconocidos solamente para fines fiscales, activos por impuesto corriente, gastos pagados por anticipado.

Formato Reporte Conciliación fiscal Anexo 110 (ESF – Patrimonio): Gastos pagados por anticipado + Activos por impuestos corrientes + Activos por impuestos diferidos + Otros activos.

44. **Total patrimonio bruto** (36 + 37 + 38 + 39 + 40 + 41 + 42 + 43)**:** esta casilla corresponde al resultado de sumar el valor de los activos declarados en las casillas 36 (Efectivo y equivalentes al efectivo), 37 (Inversiones e instrumentos financieros derivados), 38 (Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar), 39 (Inventarios), 40 (Activos intangibles), 41 (Activos biológicos), 42 (Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV) y 43 (Otros activos).

45. **Pasivos:** registre en esta casilla el valor de las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre del año gravable, tales como: obligaciones financieras, cuentas por pagar, arrendamientos por pagar, otros pasivos financieros, impuestos, gravámenes y tasas por pagar, pasivos por beneficios a los empleados, pasivos por ingresos diferidos y otros pasivos u obligaciones con terceros.

Para efectos fiscales tenga en cuenta que los pasivos en moneda extranjera se estiman en moneda nacional al momento de su reconocimiento inicial a la tasa representativa del mercado, menos los abonos o pagos medidos a la misma tasa representativa del mercado del reconocimiento inicial, de conformidad con lo previsto en los artículos 285, 288 y 291 del E.T.; así mismo tenga en cuenta lo dispuesto en el artículo 287 del E.T., en la determinación del valor patrimonial de las deudas. No incluya provisiones contables que no se acepten fiscalmente.

Formato Reporte Conciliación fiscal Anexo 110 (ESF – Patrimonio): TOTAL PASIVOS.

46. **Total patrimonio líquido** (44 - 45)**:** es el resultado de restar del valor de la casilla 44 (Total patrimonio bruto) el valor de la casilla 45 (Pasivos).

Importante: si usted en las declaraciones de períodos anteriores no revisables por la DIAN, omitió incluir activos o incluyó pasivos inexistentes no normalizados, podrá en la presente declaración, adicionarlos a las casillas correspondientes del patrimonio o excluirlos de la casilla del pasivo, respectivamente, conforme a su naturaleza, en los términos del artículo 239-1 del E.T.

SECCIÓN INGRESOS

Nota: las entidades del Régimen Tributario Especial que tengan renta originada en los ingresos obtenidos en la ejecución de contratos de obra pública y de interventoría suscritos con entidades estatales, cualquiera que sea su modalidad determinarán la renta líquida gravable, así: a los ingresos se detraerán los costos y deducciones asociados a dichos ingresos, con sujeción a las normas establecidas del E.T. El resultado obtenido será la renta líquida gravable sobre la que aplicará la tarifa general de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.36. del DUR 1625/2016.

47. **Ingresos brutos de actividades ordinarias:** incluya en esta casilla el total de ingresos brutos (gravados y no gravados) obtenidos durante el año gravable que correspondan al desarrollo ordinario de su objeto social, excepto los intereses y demás rendimientos financieros recibidos por actividades productoras de renta, los cuales se deben registrar en la casilla siguiente. Para efectos fiscales tenga en cuenta el tratamiento previsto en el artículo 32 del E.T. para los contratos de concesión y APP, así como los momentos de realización del ingreso que regula el artículo 28 del E.T. y el artículo 290 del E.T. Régimen de Transición.

Formato Reporte Conciliación fiscal Anexo 110 (Estado de Resultado Integral – Renta Líquida, en adelante ERI – Renta Líquida): Ingresos brutos actividad industrial, comercial y servicios + Ingresos por mediciones a valor razonable+ Ingresos por reversión de deterioro del valor + Ingresos por reversión de provisiones (pasivos de monto o fecha inciertos) + Ingresos por reversión de pasivos por beneficios a los empleados.

48. **Ingresos financieros:** incluya en esta casilla los ingresos financieros obtenidos durante el período gravable, tales como: el componente financiero del arrendamiento financiero o mercantil, intereses recibidos por los contribuyentes y entidades pertenecientes al sector financiero vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, el ajuste por diferencia en cambio de los activos en moneda extranjera poseídos a 31 de diciembre del año gravable determinados de conformidad con los artículos 288 y 291 del E.T.

Formato Reporte Conciliación fiscal Anexo 110 (ERI – Renta Líquida): Ingresos financieros.

49. **Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional:** incluya en esta casilla el total de los ingresos obtenidos o capitalizados durante el año gravable por concepto de dividendos y participaciones distribuidos a título de ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional o no sometidos al impuesto de dividendos de conformidad con el numeral 3 del artículo 49 del E.T. y el artículo 36-3 del E.T.

Nota : el artículo 36-3 del E.T. fue derogado a partir del 1 de enero de 2023 por el artículo 96 de la Ley 2277 de 2022.

Formato Reporte Conciliación fiscal Anexo 110 (ERI – Renta Líquida): Dividendos y participaciones no constitutivas de renta ni ganancia ocasional (incluye capitalizaciones no gravadas).

50. **Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones:** incluya en esta casilla el total de los ingresos obtenidos durante los años gravables por concepto de dividendos y participaciones distribuidos por entidades o sociedades extranjeras a una sociedad nacional perteneciente al régimen de Compañías Holding Colombianas (CHC) que se encuentre inscrita en el RUT con el estado de "CHC Habilitado" para el año en que los dividendos sean distribuidos. Registre en esta casilla la prima en colocación de acciones, que no constituye costo fiscal, recibida por sociedades y entidades extranjeras provenientes de una sociedad nacional perteneciente al régimen de Compañías Holding Colombianas (CHC), que se encuentre inscrita en el RUT con el estado de "CHC Habilitado" para el año en que sea distribuida.

Formato Reporte Conciliación fiscal Anexo 110 (ERI – Dividendos o participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones).

51. **Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales:** incluya en esta casilla el total de los ingresos pagados o abonados en cuenta durante el año gravable por concepto de dividendos y participaciones, que sean recibidos de sociedades y entidades extranjeras o provenientes de utilidades gravadas de sociedades nacionales (parágrafo 2 artículo 49 del E.T.). No incluya en esta casilla los dividendos que se registraron en la casilla 50 (Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones).

Formato Reporte Conciliación fiscal Anexo 110 (ERI – Renta Líquida Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales).

52. **Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores):** si usted es una persona natural sin residencia fiscal en Colombia, registre en esta casilla el valor de los dividendos y participaciones gravadas que le fueron pagadas o abonadas en cuenta durante el año gravable, que correspondían a utilidades generadas y no distribuidas de períodos anteriores al año gravable 2017 (numeral 2 del parágrafo 1 del artículo 1.2.1.10.3. del DUR 1625/2016).

Formato Reporte Conciliación fiscal Anexo 110 (ERI – Renta Líquida): Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores).

53. **Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes):** incluya en esta casilla los dividendos y participaciones que hayan sido distribuidos a partir del primero (1) de enero del año gravable que se está declarando y fracción del periodo gravable siguiente, con cargo a utilidades generadas a partir del primero (1) de enero de 2017 que no hayan sido decretados en calidad de exigibles hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año gravable anterior que se está declarando.

Formato Reporte Conciliación fiscal Anexo 110 (ERI – Renta Líquida): Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes.

54. **Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.:** incluya en esta casilla el valor de los ingresos obtenidos por concepto de dividendos y participaciones decretados en calidad de exigibles en el año gravable que se está declarando y fracción del periodo gravable siguiente, con cargo a utilidades generadas a partir del primero (1) de enero de 2017 y siguientes, recibidos por sociedades y entidades extranjeras, personas naturales no residentes y por establecimientos permanentes en Colombia de sociedades extranjeras, cuando provengan de utilidades que hayan sido distribuidas a título de ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional (inciso primero de los artículos 245 y 246 del E.T.).

Formato Reporte Conciliación fiscal Anexo 110 (ERI – Renta Líquida): Dividendos y participaciones gravadas al 10%.

55. **Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras – utilidades generadas a partir del año 2017):** incluya en esta casilla el valor de los ingresos obtenidos por concepto de dividendos y participaciones decretados en calidad de exigibles en el año gravable que se está declarando y fracción del periodo gravable siguiente, con cargo a utilidades generadas a partir del primero (1) de enero de 2017 y siguientes, recibidos por sociedades y entidades extranjeras, personas naturales no residentes y por establecimientos permanentes en Colombia de sociedades extranjeras cuando provengan de utilidades gravadas conforme a las reglas de los artículos 48 y 49 del E.T. (parágrafo 1 artículo 245 e inciso segundo artículo 246 del E.T.).

Formato Reporte Conciliación fiscal Anexo 110 (ERI – Renta Líquida): Dividendos y participaciones gravadas a tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017).

56. **Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%:** incluya en esta casilla los dividendos y participaciones que correspondan a utilidades gravadas, conforme con lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 49 del E.T., provenientes de proyectos calificados como megainversión que cumplan los requisitos previstos en el artículo 235-3 del E.T., estarán sometidos a la tarifa del impuesto sobre la renta del veintisiete por ciento (27%), de conformidad con lo previsto en el numeral 4 del artículo 235-3 del E.T.

Nota: cuando los dividendos o participaciones provengan de proyectos calificados como megainversión que cumplieron los requisitos previstos en el artículo 235-3 del E.T., y suscribieron contrato de estabilidad tributaria hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, estarán sometidos a la tarifa de retención en la fuente del veintisiete por ciento (27%), durante el término de vigencia del respectivo contrato.

Formato Reporte Conciliación fiscal Anexo 110 (ERI – Renta Líquida): Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%.

57. **Otros ingresos:** incluya en esta casilla aquellos conceptos de ingreso que no se hayan registrado previamente; tales como los obtenidos en la enajenación de activos diferentes a los inventarios, si fueron poseídos por menos de dos años, indemnizaciones, intereses presuntivos (artículo 35 del E.T.), entre otros.

Adicionalmente, los contribuyentes deberán incluir en esta casilla los ingresos generados como consecuencia de una enajenación indirecta, en los términos del artículo 90-3 del E.T.

Si usted es una entidad sin ánimo de lucro del Régimen Tributario Especial de que trata el artículo 19 del E.T., que le decretaron dividendos y participaciones por alguno de los conceptos mencionados en las casillas 50, 51, 54, 55 o 57, en el año gravable que se está declarando y fracción del periodo gravable siguiente, registre en esta casilla el valor de los dividendos y participaciones decretados.

Formato Reporte Conciliación fiscal Anexo 110 (ERI – Renta Líquida): Utilidad en la venta o enajenación de activos, bienes poseídos por menos de dos años + Otros ingresos + Ajustes fiscales (es importante anotar que estas casillas del formato 2516 tienen ajustes para administrar el renglón separando la renta líquida por recuperación de deducciones).

58. **Total ingresos brutos** (47 + 48 + 49 + 50 + 51 + 52 + 53 + 54 + 55 + 56 + 57)**:** corresponde a la sumatoria de las casillas 47 (Ingresos brutos de actividades ordinarias), 48 (Ingresos financieros), 49 (Dividendos y participaciones no constitutivas de renta ni ganancia ocasional), 50 (Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones), 51 (Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales), 52 (Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)), 53 (Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)), 54 (Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E. T.), 55 (Dividendos y participaciones gravadas a tarifa general (EP y sociedades extranjeras – utilidades generadas a partir del año 2017)), 56 (Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%) y 57 (Otros ingresos).

59. Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas: registre en esta casilla el valor de las devoluciones, rebajas y descuentos en ventas.

Formato Reporte Conciliación fiscal Anexo 110 (ERI – Renta Líquida): Devoluciones, rebajas y descuentos.

60. Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional: incluya en esta casilla los ingresos que por expresa disposición legal son no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, tales como: la parte correspondiente al daño emergente en los seguros de daños, invertida en su totalidad en la reposición de bienes iguales o semejantes al objeto de indemnización, los dividendos y participaciones recibidos o capitalizados a que se refiere la casilla 49 (Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional) de este formulario, etc.

Incluya en esta casilla las utilidades repartidas a través de acciones a los trabajadores de las sociedades de Beneficio e Interés Colectivo (BIC) organizadas como una sociedad por acciones y que sean contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementario, y que corresponde a las utilidades repartidas en el mismo año gravable que se generaron, artículo 1.2.1.12.10. del DUR 1625/2016.

Nota: si usted es un contribuyente que pertenece al Régimen Tributario Especial, tenga en cuenta que solamente podrá incluir en esta casilla los ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional que obtenga por los contratos de obra pública e interventoría suscritos con entidades estatales cuando haya lugar a ello. (Parágrafo del artículo 1.2.1.5.1.20. del DUR 1625/2016).

No incluya en esta casilla aquellos ingresos relativos a las rentas exentas.

Formato Reporte Conciliación fiscal Anexo 110 (ERI – Renta Líquida): Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.

61. Total ingresos netos (58 - 59 - 60)**:** corresponde al resultado de la siguiente operación: casilla 58 (Total ingresos brutos), menos las casillas 59 (Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas) y 60 (Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional).

SECCIÓN COSTOS Y DEDUCCIONES

62. Costos: registre en esta casilla el costo de ventas, incluyendo el costo asignado por el ente económico a los artículos y productos vendidos, de acuerdo con el sistema que legalmente le corresponda para establecer el costo de los activos movibles enajenados, y el costo de los servicios prestados. Los rubros a incluir son los de la cuenta "Costo de ventas y de prestación de servicios", o el determinado conforme al juego de inventarios para el sistema periódico (si aplica).

Tenga en cuenta que la realización del costo para los obligados a llevar contabilidad está prevista en el artículo 59 del E.T., para lo cual se debe dar aplicación a las excepciones establecidas para el reconocimiento fiscal de los costos devengados en el período, así como las reglas para el régimen de transición estipuladas en el artículo 290 del E.T. No obstante, es obligación del contribuyente verificar lo dispuesto en el Estatuto Tributario y en la reglamentación y aplicar lo pertinente cuando corresponda.

Formato Reporte Conciliación fiscal Anexo 110 (ERI – Renta Líquida): TOTAL COSTOS.

63. Gastos de administración: registre en esta casilla los gastos en que se incurre durante el ejercicio, asociados con actividades de administración, originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la empresa, tales como: mano de obra, honorarios, impuestos, arrendamientos, contribuciones, seguros, servicios, regalías, asistencia técnica, otros servicios, investigación y desarrollo, reparaciones, depreciaciones, entre otros, asociados a los ingresos gravados, siempre que se trate de expensas necesarias, es decir, que tengan relación de causalidad, necesidad y proporcionalidad con la renta y cumplan los demás requisitos necesarios para su deducción.

Para el año gravable 2022, el contribuyente podrá optar por tomar como descuento tributario del impuesto sobre la renta el cincuenta por ciento (50%) del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros efectivamente pagado durante el año gravable, siempre y cuando tenga relación de causalidad con la actividad económica; o tomar como deducción el cien por ciento (100%) del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros efectivamente pagado durante el año gravable, siempre y cuando tenga relación de causalidad (artículo 115 del E.T.). Estas dos opciones no podrán tomarse de manera simultánea.

A partir del periodo gravable 2023 solo será deducible el cien por ciento (100%) de los impuestos, tasas y contribuciones que efectivamente se hayan pagado durante el año o período gravable por parte del contribuyente, que tengan relación de causalidad con su actividad económica, con excepción del impuesto sobre la renta y complementario.

En el caso del gravamen a los movimientos financieros será deducible el cincuenta por ciento (50%) que haya sido efectivamente pagado por los contribuyentes durante el respectivo año gravable, independientemente que tenga o no relación de causalidad con la actividad económica del contribuyente, siempre que se encuentre debidamente certificado por el agente retenedor.

Formato Reporte Conciliación fiscal Anexo 110 (ERI – Renta Líquida): Gastos de administración menos la proporción del ajuste por precios de transferencia (Menor gasto o deducción - Ajuste Precios de Transferencia) x (Gastos de administración) / (Gastos de administración + Gastos de distribución y ventas + Gastos financieros).

64. Gastos de distribución y ventas: registre en esta casilla los gastos en que se incurre durante el ejercicio, asociados con actividades de distribución y ventas, originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la empresa, tales como: mano de obra, honorarios, impuestos, arrendamientos, contribuciones, seguros, servicios, regalías, asistencia técnica, otros servicios, investigación y desarrollo, reparaciones, depreciaciones, entre otros, asociados a los ingresos gravados, siempre que se trate de expensas necesarias, es decir, que tengan relación de causalidad, necesidad y proporcionalidad con la renta y cumplan los demás requisitos necesarios para su deducción.

A partir del periodo gravable 2023 solo será deducible el cien por ciento (100%) de los impuestos, tasas y contribuciones, que efectivamente se hayan pagado durante el año o período gravable por parte del contribuyente, que tengan relación de causalidad con su actividad económica, con excepción del impuesto sobre la renta y complementario.

Para el año gravable 2022 el contribuyente podrá optar por tomar como descuento tributario del impuesto sobre la renta el cincuenta por ciento (50%) del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros efectivamente pagado durante el año gravable, siempre y cuando tenga relación de causalidad con la actividad económica; o tomar como deducción el cien por ciento (100%) del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros efectivamente pagado durante el año gravable, siempre y cuando tenga relación de causalidad (artículo 115 del E.T.). Estas dos opciones no podrán tomarse de manera simultánea.

En el caso del gravamen a los movimientos financieros será deducible el cincuenta por ciento (50%) que haya sido efectivamente pagado por los contribuyentes durante el respectivo año gravable, independientemente que tenga o no relación de causalidad con la actividad económica del contribuyente, siempre que se encuentre debidamente certificado por el agente retenedor.

Nota: tenga en cuenta que las deducciones de impuestos, tasas y contribuciones que efectivamente se hayan pagado durante el año o período gravable y que hayan sido solicitadas en la casilla 63 (Gastos de administración) no podrán ser solicitadas nuevamente en esta casilla.

Formato Reporte Conciliación fiscal Anexo 110 (ERI – Renta Líquida): Gastos de distribución y ventas menos la proporción del ajuste por precios de transferencia (Menor gasto o deducción - Ajuste Precios de Transferencia) x (Gastos de distribución y ventas) / (Gastos de administración + Gastos de distribución y ventas + Gastos financieros).

65. Gastos financieros: registre el valor de los gastos en que incurre la empresa durante el año gravable en la ejecución de operaciones financieras, tales como: el componente financiero del arrendamiento operativo, intereses sector financiero, intereses por préstamos de terceros, diferencia en cambio, intereses por acciones preferenciales, entre otros, que tengan relación de causalidad, necesidad y proporcionalidad con la renta y cumplan los demás requisitos necesarios para su deducción.

No constituirá deducción, el componente inflacionario de los intereses y demás costos y gastos financieros, incluidos los ajustes por diferencia en cambio, en la forma señalada en el artículo 81 del E.T.

Nota: tenga en cuenta la limitación prevista por el artículo 118-1 del E.T. para la deducción o capitalización de intereses, según la regla de subcapitalización, en concordancia con el parágrafo 1 del artículo 59 del E.T.; así como el tratamiento previsto por el artículo 288 del E.T. para la deducibilidad de la diferencia en cambio y el régimen de transición a que hace referencia el artículo 291 del E.T.

Tenga en cuenta que la regla de subcapitalización fue modificada a partir del año gravable 2019.

Formato Reporte Conciliación fiscal Anexo 110 (ERI – Renta Líquida): Gastos financieros menos la proporción del ajuste por precios de transferencia (Menor gasto o deducción - Ajuste Precios de Transferencia) x (Gastos financieros) / (Gastos de administración + Gastos de distribución y ventas + Gastos financieros).

66. Otros gastos y deducciones: incluya en esta casilla aquellos conceptos a que haya lugar, que no se hayan registrado previamente y que tengan relación de causalidad, necesidad y proporcionalidad con la actividad productora de renta, y que cumplan con los demás requisitos necesarios para su deducción, tales como: transferencias, subvenciones y ayudas gubernamentales, deducciones fiscales, entre otras.

Igualmente incluya en esta casilla el costo fiscal de los activos fijos poseídos por menos de dos años; así como el valor de la deducción por inversión en activos fijos para quienes con anterioridad al 1 de noviembre de 2010 hubiesen firmado contrato de estabilidad jurídica y se encuentre vigente en el año gravable que se está declarando y fracción del periodo gravable siguiente.

Adicionalmente, los contribuyentes que actúen en calidad de enajenantes indirectos deberán incluir el costo fiscal asociado a la enajenación indirecta, en los términos señalados en el artículo 90-3 del E.T.

Nota: el artículo 174 de la Ley 1955 de 2019 (PND) modificó el texto del artículo 11 de la Ley 1715 de 2014 mediante el cual se concede un beneficio especial en el impuesto sobre la renta como fomento a la investigación, desarrollo e inversión en el ámbito de la producción de energía eléctrica con FNCE (Fuentes No Convencionales de Energía) y la gestión eficiente de la energía.

Los obligados a declarar renta que realicen directamente inversiones en este sentido tendrán derecho a deducir de su renta, en un período no mayor de 15 años, contados a partir del año gravable siguiente en el que haya entrado en operación la inversión, el 50% del total de la inversión realizada. El valor a deducir por este concepto en ningún caso podrá ser superior al cincuenta por ciento (50%) de la renta líquida del contribuyente, determinada antes de restar el valor de la inversión.

Para los efectos de la obtención del presente beneficio tributario, la inversión causante del mismo deberá ser certificada como proyecto de generación de energía eléctrica a partir de FNCE por la Unidad de Planeación Minero – Energética (UPME).

Formato Reporte Conciliación fiscal Anexo 110 (ERI – Renta Líquida): Pérdidas por inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos + Pérdidas por mediciones a valor razonable + Pérdida en la venta o enajenación de activos fijos + Gastos por provisiones (pasivos de monto o fecha inciertos) + Otros gastos.

67. Total costos y gastos deducibles (62 + 63 + 64 + 65 + 66)**:** corresponde a la sumatoria de los valores de las casillas 62 (Costos), 63 (Gastos de administración), 64 (Gastos de distribución y ventas), 65 (Gastos financieros) y 66 (Otros gastos y deducciones).

IMPORTANTE

- Tenga en cuenta los beneficios consagrados en los artículos 107-2 y 108-5 del E.T.
- Tenga en cuenta las limitaciones del monto a deducir y las condiciones de cada deducción establecidas en la ley.
- Los costos y deducciones deben estar respaldados para su aceptación, por factura o documento equivalente, con el cumplimiento de los requisitos establecidos por los artículos 616-1, 617, 618 y 771-2 del E.T.
- Las donaciones efectuadas a entidades sin ánimo de lucro calificadas en el Régimen Tributario Especial no serán deducibles, pero dan lugar a un descuento en el impuesto de renta y complementario (artículo 257 del E.T.).
- Las donaciones realizadas por los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementario a los contribuyentes del Régimen Tributario Especial de que trata el artículo 1.2.1.5.1.2. del DUR 1625/2016 y a las entidades no contribuyentes de que tratan los artículos 22 y 23 del E.T, solamente podrán ser objeto del descuento tributario previsto en el artículo 257 del E.T; excepto las previstas en los artículos 158-1 y 256 del E.T.; lo anterior de conformidad con el artículo 1.2.1.4.1. del DUR 1625/2016.

  Cuando la donación sea realizada por una entidad sin ánimo de lucro del régimen tributario especial cuya actividad meritoria corresponda a la establecida en el numeral 12 del artículo 359 del E.T., a otra entidad sin ánimo de lucro del régimen tributario especial, podrá tratar la donación como egreso procedente. Parágrafo 1 del artículo 357 del E.T.
- Los beneficios otorgados mediante la Ley 1429 de 2010 en los artículos 9, 10, 11 y 13 llevados como costo no podrán ser incluidos además como deducción o descuento en la determinación del impuesto sobre la renta y complementario (artículo 12 de la Ley 1429 de 2010).
- Para la procedencia de la deducción por salarios, el pago de los aportes parafiscales debe ser previo a la presentación de la declaración de renta del período fiscal en que se solicita dicha deducción. El artículo 115-1 del E.T., señala que, para la procedencia de esta deducción, los aportes parafiscales e impuestos se deben encontrar efectivamente pagados previamente a la presentación de la declaración inicial del impuesto sobre la renta.
- La realización de los costos y deducciones para los obligados a llevar contabilidad están previstos en los artículos 59 y 105 del E.T., para lo cual se debe dar aplicación a las excepciones previstas para el reconocimiento fiscal de los costos y deducciones devengados en el período, así como las reglas para el régimen de transición previstas en el artículo 290 del E.T; no obstante, es obligación del contribuyente verificar lo dispuesto en el Estatuto Tributario y en la reglamentación y aplicar lo pertinente cuando corresponda.
- Si se trata de un contribuyente que percibe rentas exentas debe dar aplicación a lo consagrado en el artículo 177-1 del E.T.
- Si usted es un contribuyente que pertenece al Régimen Tributario Especial tenga en cuenta el alcance de los términos: ingreso, egreso e inversiones previstos en los artículos 1.2.1.5.1.20., 1.2.1.5.1.21. y 1.2.1.5.1.22. del DUR 1625/2016, así como el procedimiento establecido en el artículo 1.2.1.5.1.24. del mismo decreto, para la determinación del beneficio neto o excedente.
- Si usted es un contribuyente que pertenece al Régimen Tributario Especial de que trata el artículo 19-4 del E.T. tenga en cuenta lo establecido en el artículo 1.2.1.5.2.7. del DUR 1625/2016, para determinar el beneficio neto o excedente.

  Las personas jurídicas sin ánimo de lucro originadas en la propiedad horizontal de uso comercial, industrial o mixto calcularán su renta líquida sobre las rentas generadas por la explotación de algún o algunos de sus bienes o áreas comunes de conformidad con el artículo 26 del E.T. Por tanto, sus ingresos, costos, deducciones, activos y pasivos fiscales serán determinados de conformidad con las normas establecidas en el Estatuto Tributario y en el DUR 1625/2016 para los contribuyentes obligados a llevar contabilidad. De conformidad con el artículo 19-5 del E.T. y el artículo 1.2.1.5.3.2. del DUR 1625/2016.

  Tenga en cuenta que de conformidad con el parágrafo 4 del artículo 616-1 del E.T., antes de ser modificado por el artículo 13 de la Ley 2155 de 2021, los documentos equivalentes generados por máquinas registradoras con sistema POS no otorgan derecho a costos y deducciones en el impuesto sobre la renta y complementario para el adquiriente.

ESAL (R.T.E.) – ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Las casillas 68 y 69 únicamente deben ser diligenciadas por las entidades que se encuentran dentro del Régimen Tributario Especial de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.2. del DUR 1625/2016, que realicen o liquiden inversiones según corresponda, en los términos del artículo 1.2.1.5.1.22. del DUR 1625/2016.

68. Inversiones efectuadas en el año: incluya en esta casilla el valor de las inversiones realizadas en el período, que cumplan las condiciones establecidas en el artículo 1.2.1.5.1.22. del DUR 1625/2016, las cuales se pueden detraer de los ingresos para efectos de determinar el valor del excedente neto del período (artículo 357 del E.T. y artículo 1.2.1.5.1.24. del DUR 1625/2016). Tenga en cuenta que el valor de las inversiones no podrá exceder el resultado del beneficio neto o excedente, computado antes de descontar la inversión.

Nota: las entidades del Régimen Tributario Especial que tengan rentas originadas en contratos de obra pública e interventoría suscritos con entidades estatales, no les es aplicable lo establecido en esta casilla, respecto de dichas rentas.

Formato Reporte Conciliación fiscal Anexo 110 (ERI – Renta Líquida): ESAL (R.T.E.)-Valor inversiones realizadas en el período.

69. Inversiones líquidadas de períodos gravables anteriores: incluya en esta casilla el valor de las inversiones constituidas en ejercicios anteriores, liquidadas en el período gravable objeto de declaración, las cuales deben ser incluidas para la determinación del excedente neto del período (artículo 1.2.1.5.1.24. del DUR 1625/2016).

Formato Reporte Conciliación fiscal Anexo 110 (ERI – Renta Líquida): ESAL (R.T.E.) - Inversiones liquidadas de periodos gravables anteriores.

SECCIÓN RENTA

70. Renta por recuperación de deducciones: registre en esta casilla, el valor de los ingresos provenientes de la recuperación de deducciones, los cuales no pueden ser afectados con costos ni deducciones de la renta ordinaria (artículos 195 a 198 del E.T.).

Formato Reporte Conciliación fiscal Anexo 110 (ERI – Renta Líquida): RENTA LIQUIDA POR RECUPERACION DE DEDUCCIONES.

71. Renta pasiva – ECE sin residencia fiscal en Colombia: esta casilla deberá ser diligenciada por todos aquellos residentes fiscales colombianos que tengan, directa o indirectamente, una participación igual o superior al 10% en el capital de la ECE o en los resultados de la misma. Para ello, tome el valor de los ingresos pasivos y reste el valor de los costos y deducciones asociadas a dichos ingresos y el resultado regístrelo en esta casilla, de conformidad con lo señalado en los artículos 882 a 893 del E.T.

Formato Reporte Conciliación fiscal Anexo 110 (ERI – Renta Líquida): Rentas líquidas pasivas - ECE.

72. Renta líquida ordinaria del ejercicio (61 + 69 + 70 + 71 - 52 - 53 - 54 - 55 - 56 - 67 - 68)**:** corresponde al resultado positivo de sumar los valores de las casillas 61 (Total ingresos netos), 69 (Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores), 70 (Renta por recuperación de deducciones) y 71 (Renta pasiva – ECE sin residencia fiscal en Colombia) y de restar los valores de las casillas 52 (Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)), 53 (Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)), 54 (Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E. T.), 55 (Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras – utilidades generadas a partir del año 2017)), 56 (Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%), 67 (Total costos y gastos deducibles) y 68 (Inversiones efectuadas en el año).

73. Pérdida líquida del ejercicio (52 + 53 + 54 + 55 + 56 + 67 + 68 - 61 - 69 - 70 - 71)**:** corresponde al resultado positivo de sumar los valores de las casillas 52 (Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)), 53 (Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)), 54 (Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E. T.), 55 (Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)), 56 (Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%), 67 (Total costos y gastos deducibles) y 68 (Inversiones efectuadas en el año) y de restar los valores de las casillas 61 (Total ingresos netos), 69 (Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores), 70 (Renta por recuperación de deducciones) y 71 (Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia).

74. Compensaciones: para determinar el valor límite que podrá llevar como compensación con la "Renta líquida ordinaria del ejercicio" obtenida en el año gravable (casilla 72 del formulario), tenga en cuenta que las pérdidas fiscales y los excesos de renta presuntiva se podrán compensar de acuerdo con lo establecido en los artículos 147 y 189 del E.T., sin que la sumatoria de los dos conceptos supere el valor de la renta líquida ordinaria del ejercicio.

Para determinar el valor de las pérdidas fiscales generadas antes del año gravable 2017 en el impuesto sobre la renta y complementario y en el impuesto sobre la renta para la equidad CREE, así como los excesos de renta presuntiva y base mínima en CREE, susceptibles de ser compensadas en el año gravable que se está declarando, se aplica lo previsto en los numerales 5 y 6 del artículo 290 del E.T. Tenga en cuenta que ni los excesos de renta presuntiva ni las pérdidas fiscales podrán ser reajustadas fiscalmente.

Formato Reporte Conciliación fiscal Anexo 110 (ERI – Renta Líquida): Compensaciones.

75. Renta líquida (72 - 74)**:** corresponde al resultado de restar del valor de la casilla 72 (Renta líquida ordinaria del ejercicio) el valor de la casilla 74 (Compensaciones).

76. Renta presuntiva: para efectos del impuesto sobre la renta, se presume que la renta líquida del contribuyente no es inferior al cero por ciento (0%) de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior (artículo 188 del E.T.). Incluya en esta casilla el valor de la renta presuntiva del año gravable a declarar determinada conforme con las normas que regulan la materia, artículos 189 a 194 del E.T.

La renta presuntiva se determina de la siguiente manera:

Del total del patrimonio líquido del año anterior, que sirve de base para efectuar el cálculo de la renta presuntiva, se podrán restar únicamente los siguientes valores:

- El valor patrimonial neto de los aportes y acciones poseídos en sociedades nacionales;
- El valor patrimonial neto de los bienes afectados por hechos constitutivos de fuerza mayor o caso fortuito, siempre que se demuestre la existencia de estos hechos y la proporción en que influyeron en la determinación de una renta líquida inferior;
- El valor patrimonial neto de los bienes vinculados a empresas en período improductivo;
- A partir del año gravable 2002 el valor patrimonial neto de los bienes vinculados directamente a empresas cuyo objeto social exclusivo sea la minería distinta de la explotación de hidrocarburos líquidos y gaseosos;
- Las primeras diecinueve mil (19.000) UVT de activos del contribuyente destinados al sector agropecuario se excluirán de la base de aplicación de la renta presuntiva sobre patrimonio líquido;
- El valor patrimonial neto de los bienes destinados exclusivamente a actividades deportivas de los clubes sociales y deportivos.

  Una vez depurado el patrimonio líquido del año anterior con los valores de los conceptos enumerados anteriormente, conforme lo señala el artículo 189 del E.T., se le aplicará la tarifa del cero por ciento (0%).

  Una vez aplicada la tarifa del (0%), se sumará la renta gravable generada por los activos exceptuados y este será el valor de la renta presuntiva que se compare con la renta líquida.

Nota: a las entidades que se encuentren dentro del Régimen Tributario Especial de que trata el artículo 1.2.1.5.1.2. del DUR 1625/2016, del sector cooperativo de acuerdo con el artículo 19-4 del E.T. no les aplica el cálculo de la renta presuntiva.

Formato Reporte Conciliación fiscal Anexo 110 (ERI – Renta Líquida): Renta presuntiva período gravable.

77. Renta exenta: registre el valor neto que resulta de sustraer de los ingresos generados por la actividad beneficiada con la exención, los costos y deducciones imputables. Incluya el valor de los dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC registrados en la casilla 50 (Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones) de este formulario.

Las entidades que se encuentren dentro del Régimen Tributario Especial de que trata el artículo 1.2.1.5.1.2. del DUR 1625/2016, tratarán como renta exenta el beneficio neto o excedente exento que se destine en los términos del artículo 1.2.1.5.1.27. del DUR 1625/2016.

En ningún caso el valor de esta casilla superará el mayor valor entre la casilla 75 (Renta líquida) y la casilla 76 (Renta presuntiva).

Formato Reporte Conciliación fiscal Anexo 110 (ERI – Renta Líquida): Renta Exenta.

78. Rentas gravables: registre en esta casilla el valor total de las rentas gravables como son el valor de los activos omitidos y el de los pasivos inexistentes declarados en períodos anteriores no revisables por la DIAN, de conformidad con el artículo 239-1 del E.T. y renta por comparación patrimonial de conformidad con los artículos 236 y 238 del E.T.

Las entidades que se encuentren dentro del Régimen Tributario Especial de que trata el artículo 1.2.1.5.1.2. del DUR 1625/2016, tratarán como renta gravable, el beneficio neto o excedente que no se destinó o ejecutó en los términos del artículo 1.2.1.5.1.27. del citado decreto.

De igual forma, en esta casilla se deben incluir el valor de las inversiones a que se refiere el artículo 1.2.1.5.1.22. del DUR 1625/2016 cuando se destinaron a fines diferentes a lo establecido en dicho artículo, los valores de las rentas líquidas gravables procedentes y las rentas que se gravarían en los términos del numeral 2 del artículo 1.2.1.5.1.36. del DUR 1625/2016.

Formato Reporte Conciliación fiscal Anexo 110 (ERI – Renta Líquida): Rentas Gravables (renta líquida).

79. Renta líquida gravable (al mayor valor entre 75 y 76 reste 77 y sume 78)**:** tome el valor de la casilla 75 (Renta líquida) y compárela con el valor de la casilla 76 (Renta presuntiva). Al mayor valor de estas, reste el valor de la casilla 77 (Renta exenta) y sume el valor de la casilla 78 (Rentas gravables).

Nota: los declarantes de ingresos y patrimonio no deben diligenciar valores en las casillas siguientes; en consecuencia, el SI de Diligenciamiento registra estas casillas con el valor cero (0).

SECCIÓN GANANCIAS OCASIONALES

80. Ingresos por ganancias ocasionales: registre en esta casilla la suma de todos los ingresos gravados y no gravados susceptibles de constituir ganancia ocasional, como son: los provenientes de la enajenación de bienes de cualquier naturaleza, que hayan hecho parte del activo fijo del contribuyente por un término igual o superior a dos años, los provenientes por liquidación de sociedades con duración igual o superior a dos años, las provenientes de donaciones o cualquier otro acto jurídico celebrado a título gratuito, rifas, loterías y similares, etc., atendiendo para la cuantificación de los mismos, las normas especiales para cada tipo de ingreso.

Si se generaron ganancias ocasionales de rentas pasivas de las ECE, en esta sección deberá incluirse la totalidad de los ingresos pasivos realizados por la ECE que constituyen ganancia ocasional (Concepto General Unificado ECE No. 386 de 2018).

Registre en esta casilla las rentas derivadas de la venta o transmisión de la participación de una CHC en entidades no residentes en Colombia de conformidad con los artículos 894 y 896 del E.T.

Nota: las utilidades susceptibles de constituir ganancias ocasionales se tratan de conformidad con lo establecido en el Libro Primero, Título III del E.T.

Adicionalmente, los contribuyentes deberán incluir los ingresos por ganancias ocasionales generados como consecuencia de una enajenación indirecta, en los términos del artículo 90-3 del E.T.

Formato Reporte Conciliación fiscal Anexo 110 (ERI – Renta Líquida): Total Ingresos por ganancias ocasionales.

81. Costos por ganancias ocasionales: registre en esta casilla el costo de los activos fijos enajenados, para cuya determinación se debe tener en cuenta lo contemplado en el Capítulo II del Título I del Libro Primero del E.T., en cuanto le sea aplicable, ya se trate de ganancia ocasional gravada, no gravada o exenta.

Si se generaron ganancias ocasionales de rentas pasivas de las ECE deberá incluirse en esta casilla la totalidad de los costos y deducciones asociados a esos ingresos pasivos. (Concepto General Unificado ECE No. 386 de 2018).
Adicionalmente, los contribuyentes que actúen en calidad de enajenantes indirectos deberán incluir el costo por ganancias ocasionales asociados a la enajenación indirecta en los términos señalados en el artículo 90-3 del E.T.

Formato Reporte Conciliación fiscal Anexo 110 (ERI – Renta Líquida): Total costos por ganancias ocasionales.

82. Ganancias ocasionales no gravadas y exentas: registre en esta casilla el valor que por ley corresponde al valor neto de la ganancia ocasional no gravada o exenta.

Las rentas derivadas de la venta o transmisión de las acciones o participaciones en una CHC estarán exentas excepto por el valor correspondiente a las utilidades obtenidas por actividades realizadas en Colombia. En el caso de socios o accionistas no residentes, las rentas de la venta o transmisión de las acciones o participaciones en una CHC tendrán el tratamiento de rentas de fuente extranjera respecto de la proporción de la venta atribuible a las actividades realizadas o los activos poseídos por entidades no residentes, según lo dispuesto en el artículo 25 del E.T. (artículo 896 del E.T.).

Lo dispuesto en el artículo 896 del E.T. no se aplicará cuando el perceptor de las rentas derivadas de la venta de las acciones en la CHC o distribuidas por esta, tenga su domicilio o sea residente en una jurisdicción no cooperante de baja o nula imposición y de un régimen tributario preferencial, según lo dispuesto en el artículo 260-7 del E.T. y sus normas reglamentarias o las disposiciones que los modifiquen o sustituyan.

Formato Reporte Conciliación fiscal Anexo 110 (ERI – Renta Líquida): Ganancias ocasionales no gravadas por la venta de acciones ECE + Otras ganancias ocasionales no gravadas y exentas.

83. Ganancias ocasionales gravables (80 - 81 - 82)**:** esta casilla es el resultado de la siguiente operación: casilla 80 (Ingresos por ganancias ocasionales) menos casilla 81 (Costos por ganancias ocasionales) menos casilla 82 (Ganancias ocasionales no gravadas y exentas). En el caso de que el resultado de esta operación sea negativo, el valor de esta casilla será igual a cero (0).

Nota: el valor de la casilla 82 (Ganancias ocasionales no gravadas y exentas), solo puede diligenciarse hasta el valor de la diferencia positiva de las casillas 80 (Ingresos por ganancias ocasionales) menos casilla 81 (Costos por ganancias ocasionales).

SECCIÓN LIQUIDACIÓN PRIVADA

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

84. Sobre la renta líquida gravable: si el declarante es una sociedad o asimilada nacional, o sociedad extranjera de cualquier naturaleza, multiplique el valor de la casilla 79 (Renta líquida gravable) por la tarifa definida en la siguiente tabla, según el caso:

Norma	Descripción	Tarifas
Art. 19-4 del E.T.	Cooperativas.	20%
Art. 240 del E.T.	General.	35%
Art. 268 de la Ley 1955 de 2019.	ZESE	0% para los primeros 5 años 50% de la tarifa general para los siguientes 5 años
Parágrafo 1 Art. 240 - 1 del E.T.	Usuarios de Zona Franca comerciales.	35%
Inc 1 Art. 240 - 1 del E.T.	Usuarios de Zona Franca no comerciales.	20%
Parágrafo 4 Art. 240 - 1 del E.T.	Usuarios de nuevas Zonas Francas no comerciales de Cúcuta creadas entre enero de 2017 y diciembre de 2019.	15%
Art. 247 del E.T.	Personas naturales no residentes.	35%
Art. 356 del E.T.	Régimen tributario especial.	20%
Parágrafo 1 art. 240 del E.T.	Numerales 3,4 y 5 del art. 207-2 del E.T. Sentencia C-235 de 2019.	9%
Parágrafo 2 art. 240 del E.T.	Empresas industriales y comerciales del Estado y sociedades de economía mixta del orden departamental, municipal y distrital, en las cuales la participación del Estado sea superior del noventa por ciento (90%) que ejerzan los monopolios de suerte y azar y de licores y alcoholes.	9%

Norma	Descripción	Tarifas
	Regimen de tributación de las nuevas sociedades que inicien actividades en las ZOMAC	
Art. 237 de la Ley 1819 de 2016.	Micro y pequeñas empresas por los años 2022 a 2024 la tarifa será del veinticinco por ciento (25%) de la tarifa general del impuesto sobre la renta para las personas jurídicas y asimiladas.	8.75%
	Micro y pequeñas empresas por los años 2025 a 2027 la tarifa será del cincuenta por ciento (50%) de la tarifa general del impuesto sobre la renta para las personas jurídicas y asimiladas.	17.5%
	Medianas y grandes empresas por los años 2022 a 2027 la tarifa será del setenta y cinco por ciento (75%) de la tarifa general para las personas jurídicas y asimiladas.	26.25%
Parágrafo 3 art. 240 E.T.	Numerales 1, 2, 3, 4 y 5 Parágrafo 3 art. 240 E.T.	Primer año 9%+(TG-9%)*0 Segundo año 9%+(TG-9%)*0 Tercer año 9%+(TG-9%)*0.25 Cuarto año 9%+(TG-9%)*0.50 Quinto año 9%+(TG-9%)*0.75 Sexto año y siguientes TG TG = Tarifa general de renta para el año gravable
Parágrafo 4 art. 240 del E.T.	Empresas editoriales.	9% Año gravable 2022 15% Fracción período gravable 2023 y siguientes
Parágrafo 5 art. 240 del E.T.	Literales a, b, c, d, f, g, i del parágrafo 5 art. 240 E.T. Numerales 1 y 2 del parágrafo 5 del art.240 del E.T. (Los nuevos proyectos de hoteles, de parques temáticos de ecoturismo y/o de agroturismo que se construyan), o los hoteles, parques temáticos de ecoturismo y/o de agroturismo que se remodelen y/o amplíen, siempre y cuando el valor de la remodelación y/o ampliación no sea inferior al cincuenta por ciento (50%) del valor de la adquisición del inmueble remodelado y/o ampliado, conforme a las reglas de artículo 90 de este Estatuto).	9% Año gravable 2022 15% Año gravable 2023 y siguientes
Parágrafo 8 art. 240 del E.T.	Solo hasta el año gravable 2022 las rentas provenientes del servicio de transporte marítimo internacional, que realicen naves o artefactos navales inscritos en el registro colombiano.	2% Año gravable 2022
Numeral 2 del Parágrafo 1 del art. 1.2.1.10.3. – DUR 1625 de 2016.	Dividendos y participaciones gravadas provenientes de distribución de utilidades gravadas con anterioridad a 31 de diciembre de 2016. (Personas naturales y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes).	33%
Art. 235-3 del E.T. Vigente hasta el año 2022.	Megainversiones actividad comercial, industrial y de servicios.	27%

Nota 1: las tarifas que aplican para el año 2023 y siguientes son las establecidas en el artículo 240 del E.T., modificado por el artículo 10 de la Ley 2277 de 2022.

Nota 2: si el contribuyente tiene actividades gravadas a diferentes tarifas debe efectuar de manera separada la depuración de la renta y la liquidación del impuesto sobre la renta ordinaria o presuntiva a las tarifas correspondientes y consolidar los resultados en esta casilla.

Si el contribuyente, de conformidad con lo previsto en la Ley 963 de 2005 y demás normas concordantes, suscribió contrato de estabilidad jurídica limitado a un proyecto específico de inversión, debe efectuar de manera separada la depuración de la renta y la liquidación del impuesto sobre la renta respecto a dicho proyecto y a las demás actividades que desarrolle dentro de su objeto social a las tarifas correspondientes y consolidar los resultados en esta casilla.

Formato Reporte Conciliación fiscal Anexo 110 (ERI – Renta Líquida): Impuesto sobre la renta líquida gravable.

Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta personas jurídicas obligadas.

Instituciones financieras, entidades aseguradoras y reaseguradoras, sociedades comisionistas de bolsa de valores, sociedades comisionistas agropecuarias, bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y proveedores de infraestructura del mercado de valores

Las instituciones financieras, las entidades aseguradoras y reaseguradoras, las sociedades comisionistas de bolsa de valores, las sociedades comisionistas agropecuarias, las bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y los proveedores de infraestructura del mercado de valores deberán liquidar cinco (5) puntos adicionales al impuesto sobre la renta y complementario durante los periodos gravables 2023, 2024, 2025, 2026 y 2027, siendo en total la tarifa del cuarenta por ciento (40%).

Los puntos adicionales de los que trata el parágrafo 2 del artículo 240 del E.T. solo son aplicables a las personas jurídicas que, en el año gravable correspondiente, tengan una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT.

Los puntos adicionales de que trata el parágrafo 2 del artículo 240 del E.T., están sujetos a un anticipo del ciento por ciento (100%) del valor de los mismos, calculado sobre la base gravable del impuesto sobre la renta y complementario sobre la cual el contribuyente liquidó el mencionado impuesto para el año gravable inmediatamente anterior. El anticipo de los puntos adicionales del impuesto sobre la renta y complementario deberá pagarse en dos cuotas iguales anuales en los plazos que fije el reglamento.

Con el fin de contribuir al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, 3 puntos del recaudo por concepto de los puntos adicionales de que trata el parágrafo 2 del artículo 240 del E.T., se destinarán a la financiación de vías de la Red Vial Terciaria. El Gobierno nacional determinará las condiciones y la forma de asignación de los recursos recaudados, así como el mecanismo para la ejecución de los mismos, dando prioridad en todo caso a los proyectos viales de municipios Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

Sociedades nacionales y sus asimiladas, establecimientos permanentes de entidades del exterior y personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país cuando desarrollen ciertas actividades

Las sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país, deberán adicionar a la tarifa general del impuesto sobre la renta unos puntos adicionales, cuando desarrollen alguna o algunas de las siguientes actividades económicas, así:

1. Extracción de hulla (carbón de piedra) CIIU – 0510 y extracción de carbón lignito CIIU – 0520, así:

Puntos adicionales en la tarifa del impuesto sobre la renta	Condición de adición de los puntos adicionales
0 puntos adicionales (0%)	Cuando el precio promedio del respectivo año gravable objeto de declaración se encuentre por debajo del percentil 65 de los precios promedio mensuales de los últimos 120 meses, sin incluir el precio de los meses transcurridos en el año de la declaración.
5 puntos adicionales (5%)	Cuando el precio promedio del respectivo año gravable objeto de declaración se encuentre entre el percentil 65 y 75 de los precios promedio mensuales de los últimos 120 meses, sin incluir el precio de los meses transcurridos en el año de la declaración.
10 puntos adicionales (10%)	Cuando el precio promedio del respectivo año gravable objeto de declaración se encuentre por encima del percentil 75 de los precios promedio mensuales de los últimos 120 meses, sin incluir el precio de los meses transcurridos en el año de la declaración.

Los precios de la tabla anterior para las actividades económicas extracción de hulla (carbón de piedra) CIIU - 0510 y extracción de carbón lignito CIIU – 0520, corresponderán al precio promedio internacional del carbón de referencia API2, restado por el valor del flete BCI7 (API2 – BCI7) USD/Tonelada, deflactado con el Índice de Precios al Consumidor para todos los consumidores urbanos de los Estados Unidos de América, publicado por la Oficina de Estadísticas Laborales de ese país.

2. Extracción de petróleo crudo CIIU – 0610, así:

Puntos adicionales en la tarifa del impuesto sobre la renta	Condición de adición de los puntos adicionales
0 puntos adicionales (0%)	Cuando el precio promedio del respectivo año gravable objeto de declaración se encuentre por debajo del percentil 30 de los precios promedio mensuales de los últimos 120 meses, sin incluir el precio de los meses transcurridos en el año de la declaración.
5 puntos adicionales (5%)	Cuando el precio promedio del respectivo año gravable objeto de declaración se encuentre entre el percentil 30 y 45 de los precios promedio mensuales de los últimos 120 meses, sin incluir el precio de los meses transcurridos en el año de la declaración.
10 puntos adicionales (10%)	Cuando el precio promedio del respectivo año gravable objeto de declaración se encuentre por encima del percentil 45 y entre el percentil 60 de los precios promedio mensuales de los últimos 120 meses, sin incluir el precio de los meses transcurridos en el año de la declaración.
15 puntos adicionales (15%)	Cuando el precio promedio del respectivo año gravable objeto de declaración se encuentre por encima del percentil 60 de los precios promedio mensuales de los últimos 120 meses, sin incluir el precio de los meses transcurridos en el año de la declaración.

Los precios promedio de la tabla anterior para la actividad económica extracción de petróleo crudo CIIU – 0610 corresponderán al precio promedio internacional del petróleo crudo de referencia Brent USD/Barril, deflactado con el Índice de Precios al Consumidor para todos los consumidores urbanos de los Estados Unidos de América, publicado por la Oficina de Estadísticas Laborales de ese país.

Para la aplicación de los puntos adicionales, la Unidad de Planeación Minero Energética, en el caso de las actividades de extracción de hulla (carbón de piedra) CIIU – 0510 y extracción de carbón lignito CIIU – 0520, y la Agencia Nacional de Hidrocarburos, para el caso de la actividad económica de extracción de petróleo crudo CIIU – 0610, publicarán a más tardar, el último día hábil de enero de cada año, mediante resolución, la información correspondiente a los precios promedio del año gravable inmediatamente anterior, así como la tabla de percentiles de precios promedio mensuales, incluyendo por lo menos:

1. El precio promedio del petróleo crudo que se encuentre en el percentil 30 de los precios promedio mensuales de los últimos 120 meses, sin incluir el precio de los meses transcurridos en el año de la declaración.
2. El precio promedio del petróleo crudo que se encuentre en el percentil 45 de los precios promedio mensuales de los últimos 120 meses, sin incluir el precio de los meses transcurridos en el año de la declaración.
3. El precio promedio del petróleo crudo que se encuentre en el percentil 60 de los precios promedio mensuales de los últimos 120 meses, sin incluir el precio de los meses transcurridos en el año de la declaración.
4. El precio promedio del carbón que se encuentre en el percentil 65 de los precios promedio mensuales de los últimos 120 meses, sin incluir el precio de los meses transcurridos en el año de la declaración.
5. El precio promedio del carbón que se encuentre en el percentil 75 de los precios promedio mensuales de los últimos 120 meses, sin incluir el precio de los meses transcurridos en el año de la declaración.

Estos puntos adicionales sobre la tarifa del impuesto sobre la renta solo son aplicables a los contribuyentes de que trata el parágrafo 3 del artículo 240 del E.T. que, en el año gravable correspondiente, tengan una renta gravable igual o superior a 50.000 UVT. El umbral anterior se calculará de manera agregada para las actividades realizadas por personas vinculadas según los criterios de vinculación previstos en el artículo 260-1 del E.T.

Cuando un mismo contribuyente tenga ingresos por las diferentes actividades económicas sujetas a lo aquí previsto, los puntos adicionales serán determinados por la actividad que mayores ingresos fiscales genera para el contribuyente.

Cuando los contribuyentes obtengan ingresos por concepto de venta de gas natural, los puntos adicionales que se deberán adicionar a la tarifa general del impuesto sobre la renta se determinarán al multiplicar los puntos adicionales determinados de acuerdo a lo establecido en los incisos anteriores del parágrafo 3 del artículo 240 del E.T., por la proporción que dé como resultado la división de la totalidad de los ingresos brutos diferentes a la venta de gas natural entre los ingresos brutos totales.

Contribuyentes cuya actividad económica principal sea la generación de energía eléctrica a través de recursos hídricos

Los contribuyentes cuya actividad económica principal sea la generación de energía eléctrica a través de recursos hídricos deberán liquidar tres (3) puntos adicionales al impuesto sobre la renta y complementario durante los periodos gravables 2023, 2024, 2025 y 2026, siendo en total la tarifa del treinta y ocho por ciento (38%).

Los puntos adicionales de los que trata el presente parágrafo solo son aplicables a las personas jurídicas que, en el año gravable correspondiente, tengan una renta gravable igual o superior a 30.000 UVT. El umbral anterior se calculará de manera agregada para las actividades realizadas por personas vinculadas según los criterios de vinculación previstos en el artículo 260-1 del E.T.

Los puntos adicionales de que trata el parágrafo 4 del artículo 240 del E.T., están sujetos a un anticipo del ciento por ciento (100%) del valor de los mismos, calculado sobre la base gravable del impuesto sobre la renta y complementario sobre la cual el contribuyente liquidó el mencionado impuesto para el año gravable inmediatamente anterior. El anticipo de los puntos adicionales del impuesto sobre la renta y complementario deberá pagarse en dos cuotas iguales anuales en los plazos que fije el reglamento.

Lo dispuesto en el parágrafo 4 del artículo 240 del E.T. no es aplicable a las Pequeñas Centrales Hidroeléctricas cuya capacidad instalada sea igual o menor a mil Kilovatios (1.000 Kw).

Los puntos adicionales establecidos en el parágrafo 4 del artículo 240 del E.T. no podrán ser trasladados al usuario final. Lo anterior considerando el régimen de competencia definido para cada etapa de la cadena de valor de la prestación del servicio de energía eléctrica. La Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG regulará la materia y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios realizará la inspección y vigilancia de acuerdo con sus competencias.

85. Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta: las instituciones financieras por el año gravable 2022 deben registrar en esta casilla el resultado de aplicarle a la casilla 79 (Renta líquida gravable) el tres por ciento (3%), siempre y cuando el valor registrado en la casilla 79 (Renta líquida gravable) sea igual o superior a ciento veinte mil (120.000) UVT (año 2022 $ 4.560.480.000).

Para la fracción de año 2023 y hasta el año gravable 2027 las instituciones financieras como las entidades aseguradoras y reaseguradoras, las sociedades comisionistas de bolsa de valores, las sociedades comisionistas agropecuarias, las bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y los proveedores de infraestructura del mercado de valores deberán registrar en esta casilla el resultado de aplicarle a la casilla 79 (Renta líquida gravable) el cinco por ciento (5%), siempre y cuando el valor registrado en la casilla 79 (Renta líquida gravable) sea igual o superior a ciento veinte mil (120.000) UVT.

Para la fracción de año 2023 y años gravables siguientes las sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país, deberán adicionar a la tarifa general del impuesto sobre la renta unos puntos adicionales, cuando desarrollen actividades de extracción de hulla (carbón de piedra) CIIU – 0510 y extracción de carbón lignito CIIU – 0520, deben registrar en esta casilla el resultado de aplicarle a la casilla 79 (Renta líquida gravable) el porcentaje que le sea aplicable del numeral 1 o 2 del parágrafo 3 del artículo 240 del E.T. según el caso y cuando el valor registrado en la casilla 79 (Renta líquida gravable) o superior a ciento veinte mil (50.000) UVT.

Para la fracción de año 2023 y hasta el año gravable 2026 los contribuyentes cuya actividad económica principal sea la generación de energía eléctrica a través de recursos hídricos, deben registrar en esta casilla el resultado de aplicarle a la casilla 79 (Renta líquida gravable) el tres por ciento (3%), siempre y cuando el valor registrado en la casilla 79 (Renta líquida gravable) sea igual o superior a treinta mil (30.000) UVT, y no corresponda a pequeñas centrales hidroeléctricas cuya capacidad instalada sea igual o menor a mil Kilovatios (1.000 KV).

Formato Reporte Conciliación fiscal Anexo 110 (ERI - Renta Líquida): Puntos adicionales instituciones financieras.

86. De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54): es el resultado de aplicar la tarifa del diez por ciento (10%) a la casilla 54 (Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E. T.) para el año gravable 2022. A partir del año gravable 2023 la tarifa será del veinte por ciento (20%).

87. De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55): es el resultado de aplicar la tarifa del artículo 240 del E.T. al valor de la casilla 55 (Dividendos y participaciones gravadas a tarifa general (EP y sociedades extranjeras – utilidades generadas a partir del año 2017)), más el resultado de aplicar el diez por ciento (10%) al valor del sesenta y cinco por ciento (65%) para los años gravables 2022 y veinte por ciento (20%) para el año 2023 y siguientes.

88. De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56): es el resultado de aplicar la tarifa del veintisiete por ciento (27%) a la casilla 56 (Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%).

Nota: cuando los dividendos o participaciones provengan de proyectos calificados como megainversión que cumplieron los requisitos previstos en el artículo 235-3 del E.T., y suscribieron contrato de estabilidad tributaria hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, estarán sometidos a la tarifa de retención en la fuente del veintisiete por ciento (27%), durante el término de vigencia del respectivo contrato.

89. De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 53): es el resultado de aplicar la tarifa del artículo 240 del E.T. al valor de la casilla 53 (Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)), más el resultado de aplicar el diez por ciento (10%) al valor del sesenta y cinco por ciento (65%) para el año gravable 2022 o de aplicar el veinte por ciento (20%) al valor del sesenta y cinco por ciento (65%) para el año gravable 2023 y siguientes.

90. De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52): es el resultado de aplicar la tarifa del treinta y tres por ciento (33%) a la casilla 52 (Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)), lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del parágrafo 1 del artículo 1.2.1.10.3. del DUR 1625/2016.

91. Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables (84 + 85 + 86 + 87 + 88 + 89 + 90)**:** corresponde al resultado de la siguiente operación: sumar los valores de las casillas 84 (Sobre la renta líquida gravable), 85 (Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta), 86 (De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)), 87 (De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)), 88 (De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)), 89 (De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T (base casilla 53)) y 90 (De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)).

92. Valor a adicionar (VAA): esta casilla no será diligenciable en el SI de Diligenciamiento para el año gravable 2022.

A partir del año gravable 2023 esta casilla será diligenciada conforme a lo consagrado en el artículo 259-1 del E.T. cuyo tenor literal señala:

"Para las sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementario, el valor de los ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios previstos en el presente artículo, no podrá exceder el 3% anual de su renta líquida ordinaria antes de detraer las deducciones especiales contempladas en este artículo. Para efectos del cálculo del impuesto a pagar, se debe adicionar al impuesto a cargo del respectivo año gravable, siempre que sea positivo, el valor resultante de la siguiente fórmula:

$$VAA=(DE+RE+INCRNGO)*TRPJ+DT-3\%RLO*$$

Donde:

- ***VAA:*** corresponde al valor a adicionar.
- ***DE:*** corresponde a las deducciones especiales sujetas al límite previsto.
- ***RE:*** corresponde a las rentas exentas sujetas al límite previsto.
- ***INCRNGO:*** corresponde a los ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional sujetos al límite previsto.
- ***TRPJ:*** corresponde a la tarifa del impuesto sobre la renta aplicable.
- ***DT:*** corresponde a los descuentos tributarios sujetos al límite previsto.
- ***RLO*:*** corresponde a la renta líquida ordinaria anual del contribuyente, calculada antes de detraer las deducciones especiales sujetas al límite.

En caso de que el ***VAA:*** sea menor o igual a cero (*VAA:* ≤ 0), el valor a adicionar no se sumará al impuesto a cargo calculado para el contribuyente. En caso contrario, el *VAA* será sumado al impuesto a cargo de la casilla 84 (Impuesto sobre la renta líquida gravable).

Para efectos de la fórmula prevista en el artículo 259-1 del E.T., únicamente estarán sujetos al límite los ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios establecidos en los artículos 107-2, 255, 257-1 del E.T.,124 de la Ley 30 de 1992, 56 de la Ley 397 de 1997, 44 de la Ley 789 de 2002, 23 de la Ley 1257 de 2008 y 4 de la Ley 1493 de 2011. Los ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios que no se encuentren señalados en el artículo 259-1 del E.T., no estarán sujetos al límite".

93. Descuentos tributarios: registre los valores que por disposición de la ley se pueden restar del impuesto de renta determinado, los cuales no pueden ser tratados simultáneamente como costo o deducción.

Notas:

- Tenga en cuenta las limitaciones al monto y las condiciones de cada descuento tributario establecidos en la ley.
- En ningún caso el descuento tributario puede exceder el impuesto sobre la renta líquida gravable.
- Tenga en cuenta lo establecido en los artículos 257-1 y 258 del E.T.
- El impuesto de renta después de descuentos tributarios no puede ser inferior al setenta y cinco por ciento (75%) del impuesto calculado por el sistema de renta presuntiva sobre patrimonio líquido, antes de cualquier descuento o del setenta por ciento (70%) cuando los descuentos se originen en certificados de reembolso tributario.
- Solo hasta el año gravable 2022 el contribuyente podrá tomar como descuento tributario del impuesto sobre la renta el cincuenta por ciento (50%) del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros.

Para la procedencia del descuento del inciso anterior, se requiere que el impuesto de industria y comercio, avisos y tableros sea efectivamente pagado durante el año gravable y que tenga relación de causalidad con su actividad económica. Este impuesto no podrá tomarse como costo o gasto.

A partir del año gravable 2023 el impuesto del industria y comercio, avisos y tableros ya no podrá llevarse como descuento tributario.

Los descuentos tributarios que se encuentran vigentes son los establecidos en los artículos 115, 254, 255, 256, 256-1, 257, 257-1 y 258-1 del E.T., el artículo 104 de la Ley 788 de 2002 y los previstos para las ZOMAC.

Formato Reporte Conciliación fiscal Anexo 110 (ERI – Renta Líquida): Descuentos tributarios.

94. Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado) (91 + 92 - 93)**:** corresponde al resultado de sumar los valores de las casillas 91 (Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables) y 92 (Valor a adicionar (VAA)) y de restar el valor de la casilla 93 (Descuentos tributarios).

95. Impuesto a adicionar (IA): esta casilla no será diligenciable en el SI de Diligenciamiento para el año gravable 2022.

A partir del año gravable 2023 deberá diligenciar esta casilla conforme a lo consagrado en el parágrafo 6 del artículo 240 del E.T., el cual establece una tasa mínima de tributación para los contribuyentes del impuesto sobre la renta de que trata este artículo y el artículo 240-1 del E.T., salvo las personas jurídicas extranjeras sin residencia en el país, que se calculará a partir de la utilidad financiera depurada. Esta tasa mínima se denominará Tasa de Tributación Depurada (TTD) la cual no podrá ser inferior al 15% y será el resultado de dividir el Impuesto Depurado (ID) sobre la Utilidad Depurada (UD), así:

$$TTDG = \frac{\Sigma ID}{\Sigma UD}$$

Por su parte, el Impuesto Depurado (ID) y la Utilidad Depurada (UD) se calculará así:

$$ID=INR+DTC-IRP$$

Donde:

ID: Impuesto Depurado.
INR: Impuesto neto de renta.
DTC: Descuentos o créditos tributarios por aplicación de tratados para evitar la doble imposición y el establecido en el artículo 254 del Estatuto Tributario.
IRP: Impuesto sobre la renta por rentas pasivas provenientes de entidades controladas del exterior. Se calculará multiplicando la renta líquida pasiva por la tarifa general del artículo 240 del Estatuto Tributario (renta líquida pasiva x tarifa general).

$$UD=UC+DPARL-INCRNGO-VIMPP-VNGO:-RE-C$$

Donde:

UD: Utilidad Depurada.
UC: Utilidad contable o financiera antes de impuestos.
DPARL: Diferencias permanentes consagradas en la ley y que aumentan la renta líquida.
INCRNGO: Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, que afectan la utilidad contable o financiera.
VIMPP: Valor ingreso método de participación patrimonial del respectivo año gravable.
VNGO: Valor neto de ingresos por ganancia ocasional que afectan la utilidad contable o financiera.
RE: Rentas exentas por aplicación de tratados para evitar la doble imposición – CAN, las percibidas por el régimen de compañías holding colombianas – CHC y las rentas exentas de que tratan los literales a) y b) del numeral 4 y el numeral 7 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario.
C: Compensación de pérdidas fiscales o excesos de renta presuntiva tomados en el año gravable y que no afectaron la utilidad contable del periodo.

Cuando la Tasa de Tributación Depurada (TTD) sea inferior al 15%, se deberá determinar el valor del Impuesto a Adicionar (IA) para alcanzar la tasa del 15%, así:

1. Para los contribuyentes sujetos al artículo 240 y al artículo 240-1 del E.T., cuyos estados financieros no sean objeto de consolidación, la diferencia positiva entre la Utilidad Depurada (UD) multiplicada por el 15% y el Impuesto Depurado (ID), será un mayor valor del impuesto sobre la renta, que deberá adicionarse al impuesto sobre la renta (IA).

$$IA=(UD*15\%)-ID$$

2. Los contribuyentes residentes fiscales en Colombia cuyos estados financieros sean objeto de consolidación en Colombia, deberán realizar el siguiente procedimiento:

2.1. Calcular la Tasa de Tributación Depurada del Grupo (TTDG) dividiendo la sumatoria de los Impuestos Depurados (ΣID) de cada contribuyente residente fiscal en Colombia objeto de consolidación por la sumatoria de la Utilidad Depurada (ΣUD) de cada contribuyente residente fiscal en Colombia cuyos estados financieros son objeto de consolidación, así:

$$TTDG = \frac{\Sigma ID}{\Sigma UD}$$

2.2. Si el resultado es inferior al 15%, se deberá calcular el Impuesto a Adicionar por el Grupo (IAG) a partir de la diferencia entre la sumatoria de la Utilidad Depurada (ΣUD) multiplicada por el 15% menos la sumatoria del Impuesto Depurado (ΣID) de cada contribuyente, cuyos estados financieros se consolidan, así:

$$IAG=(\Sigma UD*15\%)-\Sigma ID$$

2.3. Para calcular el Impuesto a Adicionar (IA) de cada contribuyente residente fiscal en Colombia, se deberá multiplicar el Impuesto a Adicionar por el Grupo (IAG) por el porcentaje que dé como resultado la división de la Utilidad Depurada de cada contribuyente con utilidad depurada mayor a cero (UDβ) sobre la sumatoria de las Utilidades Depuradas de los contribuyentes con Utilidades Depuradas mayores a cero (ΣUDβ), así:

$$IA=IAG\ x\ \left[\frac{UD\beta}{\Sigma UD\beta}\right]$$

Lo dispuesto en este parágrafo no aplica para:

a) Las sociedades que se constituyeron como Zonas Económicas y Sociales Especiales -ZESE durante el periodo que su tarifa del impuesto sobre la renta sea del cero por ciento (0%), las sociedades que aplican el incentivo tributario de las zonas más afectadas por el conflicto armado - ZOMAC, las sociedades de que tratan los parágrafos 5 y 7 del artículo 240 del E.T., siempre y cuando no estén obligadas a presentar el informe país por país de conformidad con lo establecido en el artículo 260-5 del E.T.

b) Las sociedades de que trata el parágrafo 1 del artículo 240 del E.T.

De igual forma no aplica lo indicado en este parágrafo para aquellos contribuyentes cuyos estados financieros no sean objeto de consolidación y su Utilidad Depurada (UD) sea igual o menor a cero, o para los contribuyentes cuyos estados financieros sean objeto de consolidación y la sumatoria de la Utilidad Depurada (ΣUD) sea igual o menor a cero.

c) Quienes se rijan por lo previsto en el artículo 32 del E.T.

96. Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado) (94 + 95)**:** es el resultado de la sumatoria de las casillas 94 (Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)) y 95 (Impuesto a adicionar (IA)).

97. Impuesto de ganancias ocasionales (casilla 83 por tarifa)**:** el valor de esta casilla corresponde a la aplicación de la tarifa del veinte por ciento (20%) al valor de la casilla 83 (Ganancias ocasionales gravables), cuando éste corresponda a ingresos por loterías, rifas y apuestas devengados en el período.

En el evento que requiera modificar el cálculo podrá editar el valor calculado de esta casilla.

La base a la que debe aplicar la tarifa es el valor del premio sin descontar la retención en la fuente que le fue practicada. Además, debe liquidar el impuesto por el valor de las demás ganancias ocasionales de la casilla 83 (Ganancias ocasionales gravables) que corresponda a la tarifa única del diez por ciento (10%) para el año gravable 2022 y del quince por ciento (15%) para el año 2023 y siguientes.

Para las micro y pequeñas empresas, instaladas en las ZOMAC por el año gravable 2022 la tarifa general del impuesto sobre las ganancias ocasionales será del dos punto cinco por ciento (2.5%). Para los años gravables 2023 y 2024 la tarifa general del impuesto de ganancias ocasionales será del tres punto setenta y cinco por ciento (3.75%).

Para las micro y pequeñas empresas por los años gravables 2025 a 2027 la tarifa será del siete punto cinco por ciento (7.5%) de conformidad con el artículo 237 de la Ley 1819 de 2016. En adelante tributarán a la tarifa general.

Para las medianas y grandes empresas instaladas en la ZOMAC por el año gravable 2022 la tarifa será del siete punto cinco por ciento (7.5%) y por los años gravables 2023 a 2027 la tarifa será del once punto veinticinco por ciento (11.25%) del valor de los ingresos de la casilla 83 (Ganancias ocasionales gravables). En adelante tributarán a la tarifa general.

Formato Reporte Conciliación fiscal Anexo 110 (ERI – Renta Líquida): Impuesto de ganancia ocasional

98. Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales: registre en esta casilla los impuestos pagados en el exterior a descontar del impuesto de ganancias ocasionales de acuerdo con lo establecido en el artículo 254 del E.T.

Formato Reporte Conciliación fiscal Anexo 110 (ERI – Renta Líquida): Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales.

99. Total impuesto a cargo (96 + 97 - 98)**:** corresponde al resultado de sumar las casillas 96 (Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)) y 97 (Impuesto de ganancias ocasionales) y de restar el valor de la casilla 98 (Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales).

100. Valor inversión Obras por Impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1): registre en esta casilla el valor de la inversión realizada en la Modalidad de pago 1 "Obras por Impuestos", el cual no puede superar el cincuenta por ciento (50%) del valor de la casilla 99 (Total impuesto a cargo), conforme lo establecido en el numeral 1 del artículo 1.6.5.1.3. del DUR 1625/2016. La extinción del impuesto sobre la renta y complementario asociado con esta inversión se efectuará una vez recibida la obra, de conformidad con lo previsto en el artículo 1.6.5.4.1. del DUR 1625/2016.

Formato Reporte Conciliación fiscal Anexo 110 (ERI – Renta Líquida): Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor del impuesto a cargo (Modalidad de pago 1).

101. Descuento efectivo inversión Obras por Impuestos (Modalidad de pago 2): las personas jurídicas contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementario que se acogieron a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 1819 de 2016 registrarán en esta casilla el valor del descuento efectivo de la inversión por Obras por Impuestos, Modalidad de pago 2. Este valor no puede exceder el diez por ciento (10%) del valor del proyecto, ni el cincuenta por ciento (50%) de la casilla 99 (Total impuesto a cargo). Este límite puede alcanzar el ochenta por ciento (80%) con autorización de la dirección seccional, sin superar el valor de la cuota anual del diez por ciento (10%) del valor del proyecto, conforme a lo establecido en el artículo 1.6.5.4.13. del DUR 1625/2016. La extinción del impuesto sobre la renta y complementario asociado con esta inversión se efectuará una vez recibida la obra, de conformidad con lo previsto en los artículos 1.6.5.4.13., 1.6.5.4.17. y 1.6.5.4.19. del DUR 1625/2016.

Formato Reporte Conciliación fiscal Anexo 110 (ERI – Renta Líquida): Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2).

102. Crédito fiscal (artículo 256-1 E.T.): el valor de esta casilla corresponde al valor certificado por el Consejo Nacional de Beneficios Tributarios -CNBT, en el mismo año de expedición del certificado o en el año gravable siguiente, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor de la inversión realizada o de la remuneración pagada, de conformidad con el artículo 256-1 del E.T. y el Capítulo 4 al Título 2 de la Parte 8 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, adicionado por el Decreto Reglamentario 1011 del 14 de julio de 2020, el cual señala que las inversiones que realicen las micro, pequeñas y medianas empresas en proyectos calificados como de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, de acuerdo con los criterios y condiciones definidas por el Consejo Nacional de Beneficios Tributarios en Ciencia, Tecnología e Innovación (CNBT), podrán acceder a un crédito fiscal por un valor del 50% de la inversión realizada y certificada por el CNBT aplicable para la compensación de impuestos nacionales. El crédito fiscal aquí establecido no generará saldo a favor susceptible de devolución, excepto únicamente respecto de lo previsto en los parágrafos 3 y 4 del artículo 256-1 del E.T.

Igual tratamiento será aplicable a la remuneración correspondiente a la vinculación de personal con título de doctorado en las Mipymes, que se realice con posterioridad a la expedición de la Ley 1955 de 2019, siempre y cuando se cumplan con los criterios y condiciones definidos por el CNBT para tal fin y su vinculación esté asociada al desarrollo de actividades de I+D+i. El crédito fiscal corresponde al 50% de la remuneración efectivamente pagada durante la vigencia fiscal y deberá solicitarse cada año una vez demostrada la vinculación del personal con título de doctorado. Para el caso de títulos de doctorado obtenidos en el exterior, se deberán cumplir los requisitos de convalidación previstos en la normatividad vigente, de manera previa a su vinculación.

Los proyectos presentados y calificados bajo la modalidad de crédito fiscal no podrán acceder al descuento definido en el artículo 256 del E.T. Igual tratamiento aplica para la remuneración derivada de la vinculación del nuevo personal con título de doctorado.

El Consejo Superior de Política Económica y Fiscal (CONFIS) aprobará anualmente, con base en lo solicitado por el Consejo Nacional de Beneficios Tributarios en Ciencia, Tecnología e Innovación (CNBT), un monto máximo de inversiones que el CNBT podrá certificar bajo esta modalidad, el cual hará parte del cupo establecido en el parágrafo 4 del artículo 256 del E.T.

Las micro, pequeñas y medianas empresas que cuenten con créditos fiscales vigentes superiores a mil (1.000) UVT por inversiones en proyectos calificados como de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, de acuerdo con los criterios y condiciones definidas por el Consejo Nacional de Beneficios Tributarios en Ciencia, Tecnología e Innovación (CNBT), podrán solicitar Títulos de Devolución de Impuestos (TIDIS) por el valor del crédito fiscal.

La remuneración pagada por la vinculación de personal con título de doctorado en las Mipymes podrá ser solicitada como TIDIS (Títulos de Devolución de Impuestos) siempre y cuando se cumplan con los criterios y condiciones definidos por el Consejo Nacional de Beneficios Tributarios y cuenten con un crédito fiscal vigente superior a las mil (1.000) UVT.

Los créditos fiscales tendrán una vigencia de dos años una vez expedido el respectivo certificado.

Las grandes empresas podrán acceder al crédito fiscal de que trata el artículo 256-1 del E.T. siempre y cuando se trate de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación realizados en conjunto con micro, pequeñas o medianas empresas.

Formato Reporte Conciliación fiscal Anexo 110 (ERI – Renta Líquida): Crédito fiscal para inversiones en proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación o vinculación de capital humano de alto nivel.

103. Anticipo renta liquidado año gravable anterior: registre el valor de la casilla correspondiente al "Anticipo renta para el año gravable siguiente" de la declaración de renta y complementario del año gravable anterior al que se está declarando. Si no declaró o no liquidó anticipo, el SI de Diligenciamiento registra automáticamente el valor cero (0).

Formato Reporte Conciliación fiscal Anexo 110 (ERI – Renta Líquida): Anticipo renta liquidado año anterior.

104. Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación: registre el valor incluido en la casilla correspondiente al "Total saldo a favor" de la declaración de renta y complementario del año gravable anterior al que se está declarando, que no haya sido solicitado en devolución y compensación. Si no tuvo saldo a favor del período anterior o no presentó declaración, el SI de Diligenciamiento registra automáticamente el valor cero (0).

Formato Reporte Conciliación fiscal Anexo 110 (ERI – Renta Líquida): Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución o compensación.

RETENCIONES

105. Autorretenciones: registre en esta casilla el valor de las autorretenciones en la fuente a título del impuesto sobre la renta, practicadas durante el año gravable. También incluya las autorretenciones practicadas en virtud del artículo 1.2.6.6. del DUR 1625/2016.

Formato Reporte Conciliación fiscal Anexo 110 (ERI – Renta Líquida): Total autorretenciones.

106. Otras retenciones: registre en esta casilla el valor de las retenciones en la fuente a título del impuesto sobre la renta y de ganancias ocasionales que le fueron practicadas durante el año gravable.

Formato Reporte Conciliación fiscal Anexo 110 (ERI – Renta Líquida): Total otras retenciones.

107. Total retenciones año gravable a declarar (105 + 106)**:** corresponde a la sumatoria del valor de la casilla 105 (Autorretenciones) más el valor de la casilla 106 (Otras retenciones).

108. Anticipo renta para el año gravable siguiente: en el caso de contribuyentes que declaran por primera vez, el porcentaje de anticipo será del veinticinco por ciento (25%) del valor de la casilla 96 (Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)).

Para determinar la base del anticipo, al impuesto neto de renta del año gravable, o al promedio de los dos (2) últimos años a opción del contribuyente, se aplica el porcentaje previsto en el inciso anterior. Del resultado así obtenido se descuenta el valor de la retención en la fuente correspondiente al respectivo ejercicio fiscal, con lo cual se obtiene el anticipo a pagar. En el caso de contribuyentes que declaran por primera vez, el porcentaje de anticipo de que trata el artículo 807 del E.T., será del veinticinco por ciento (25%) para el primer año, cincuenta por ciento (50%) para el segundo año y setenta y cinco por ciento (75%) para los años siguientes.

Nota: las entidades que se encuentren dentro del Régimen Tributario Especial de que trata el artículo 1.2.1.5.1.2. del DUR 1625/2016 y del sector cooperativo del artículo 19-4 del E.T., no deben liquidar anticipo del impuesto sobre la renta.

Formato Reporte Conciliación fiscal Anexo 110 (ERI – Renta Líquida): Anticipo renta por el año gravable siguiente.

109. Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior: para el año gravable 2022 las instituciones financieras deben registrar en esta casilla el valor liquidado en la casilla correspondiente al "Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable siguiente" (casilla 109) de la declaración de renta del año gravable anterior al que se está declarando.

Para las entidades aseguradoras y reaseguradoras, las sociedades comisionistas de bolsa de valores, las sociedades comisionistas agropecuarias, las bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y los proveedores de infraestructura del mercado de valores, las sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país cuando desarrollen actividades económicas de extracción de hulla (carbón de piedra) CIIU – 0510 y extracción de carbón lignito CIIU – 0520; extracción de petróleo crudo CIIU – 0610 y los contribuyentes cuya actividad económica principal sea la generación de energía eléctrica a través de recursos hídricos, por el año gravable 2022 esta casilla se debe diligenciar con el valor cero (0).

Formato Reporte Conciliación fiscal Anexo 110 (ERI – Renta Líquida): Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable anterior.

110. Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente: las instituciones financieras, las entidades aseguradoras y reaseguradoras, las sociedades comisionistas de bolsa de valores, las sociedades comisionistas agropecuarias, las bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y los proveedores de infraestructura del mercado de valores están sujetas para los periodos gravables 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026, a un anticipo del ciento por ciento (100%) del valor de los puntos adicionales, calculado sobre la base gravable del impuesto sobre la renta y complementario sobre la cual el contribuyente liquidó el mencionado impuesto para el año gravable inmediatamente anterior. El anticipo de los puntos adicionales del impuesto sobre la renta y complementario deberá pagarse en dos cuotas iguales anuales en los plazos que fije el reglamento.

El anticipo de los puntos adicionales solo es aplicable a las personas jurídicas señaladas en el anterior inciso y que, en el año gravable correspondiente, tengan una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT.

Los contribuyentes cuya actividad económica principal sea la generación de energía eléctrica a través de recursos hídricos están sujetos para los periodos gravables 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026, a un anticipo del ciento por ciento (100%) del valor de los puntos adicionales, calculado sobre la base gravable del impuesto sobre la renta y complementario sobre la cual el contribuyente liquidó el mencionado impuesto para el año gravable inmediatamente anterior. El anticipo de los puntos adicionales del impuesto sobre la renta y complementario deberá pagarse en dos cuotas iguales anuales en los plazos que fije el reglamento.

El anticipo de los puntos adicionales solo es aplicable a las personas jurídicas que desarrollan la actividad económica señalada en el anterior inciso y que en el año gravable correspondiente, tengan una renta gravable igual o superior a 30.000 UVT. El umbral anterior se calculará de manera agregada para las actividades realizadas por personas vinculadas según los criterios de vinculación previstos en el artículo 260-1 del E.T.

Nota: para las fracciones de años gravables no hay lugar a liquidar anticipo de los puntos adicionales.

Formato Reporte Conciliación fiscal Anexo 110 (ERI – Renta Líquida): Anticipo Puntos adicionales instituciones financieras año gravable siguiente.

111. Saldo a pagar por impuesto (99 + 108 + 110 - 100 - 101 - 102 - 103 - 104 - 107 - 109)**:** corresponde al resultado de la siguiente operación: de la sumatoria de los valores de las casillas 99 (Total impuesto a cargo), 108 (Anticipo renta para el año gravable siguiente) y 110 (Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente), se restan los valores de las casillas 100 (Valor inversión Obras por Impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)), 101 (Descuento efectivo inversión Obras por Impuestos (Modalidad de pago 2)), 102 (Crédito fiscal (artículo 256-1 E.T.)), 103 (Anticipo renta liquidado año gravable anterior), 104 (Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación), 107 (Total retenciones año gravable a declarar) y 109 (Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior).

112. Sanciones: registre en esta casilla el valor total de las sanciones a que haya lugar y que se generen por la presentación de esta declaración.

Recuerde que la sanción a liquidar no puede ser inferior a la sanción mínima equivalente a diez (10) UVT vigente para el año de presentación en los casos de extemporaneidad; y cuando se trate de una sanción por corrección la sanción mínima será la equivalente a diez (10) UVT del año en que se presentó la declaración inicial.

Formato Reporte Conciliación fiscal Anexo 110 (ERI – Renta Líquida): Sanciones.

113. Total saldo a pagar (99 + 108 + 110 + 112 - 100 - 101 - 102 - 103 - 104 - 107-109)**:** corresponde al resultado de la siguiente operación: de la sumatoria de los valores de las casillas 99 (Total impuesto a cargo), 108 (Anticipo renta para el año gravable siguiente), 110 (Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente) y 112 (Sanciones), se restan los valores de las casillas 100 (Valor inversión Obras por Impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)), 101 (Descuento efectivo inversión Obras por Impuestos (Modalidad de pago 2)), 102 (Crédito fiscal (artículo 256-1 E.T.)), 103 (Anticipo renta liquidado año gravable anterior), 104 (Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación), 107 (Total retenciones año gravable a declarar) y 109 (Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior).

114. Total saldo a favor (100 + 101 + 102 + 103 + 104 + 107 + 109 - 99 - 108 - 110 - 112)**:** corresponde al resultado de la siguiente operación: de las sumatoria de los valores de las casillas 100 (Valor inversión Obras por Impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)), 101 (Descuento efectivo inversión Obras por Impuestos (Modalidad de pago 2)), 102 (Crédito fiscal (artículo 256-1 E.T.)), 103 (Anticipo renta liquidado año gravable anterior), 104 (Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación), 107 (Total retenciones año gravable a declarar) y 109 (Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior), se restan los valores de las casillas 99 (Total impuesto a cargo), 108 (Anticipo renta para el año gravable siguiente), 110 (Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente) y 112 (Sanciones).

115. Valor impuesto exigible por Obras por Impuestos Modalidad de pago 1: corresponde al valor de la inversión directa que realiza el contribuyente, una vez aprobada por la Agencia de Renovación del Territorio – ART, la vinculación del pago del impuesto al proyecto o proyectos seleccionados. Este valor será la base para constituir la obligación tributaria pendiente de cancelación, hasta la recepción de la certificación de la entrega de la obra por parte de la entidad nacional competente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.6.5.4.1. del DUR 1625/2016.

116. Valor total proyecto Obras por Impuestos Modalidad de pago 2: este valor es informativo y corresponde al valor total del proyecto aprobado por la entidad nacional competente, según el objeto del mismo.

117. Aporte voluntario Art. 244-1 E.T.: si va a realizar de manera libre un aporte voluntario registre el valor a pagar en pesos. Este aporte voluntario se liquidará al momento de presentación de la declaración del impuesto sobre la renta y complementario y se recaudará al momento del respectivo pago. Para el efecto deberá generar un recibo de pago adicional con concepto pago 45 (Pago voluntario Art. 244-1 E.T.).

Independientemente que se liquide un saldo a pagar o un saldo a favor, el contribuyente podrá realizar el aporte voluntario de que trata el artículo 244-1 del E.T.

Sí no hubiere valor a pagar o saldo a favor, el contribuyente podrá pagar únicamente el aporte voluntario.

El recaudo de este aporte voluntario se destinará para programas sociales de reducción de la pobreza extrema al igual que a programas de atención a las personas en condición de discapacidad física a través de sus cuidadores y al mejoramiento de la calidad de vida del adulto mayor, priorizando la población socioeconómica más vulnerable y con altos grados de discapacidad visual, absoluto o parálisis que afecten a 3 o más extremidades y personas con movilidad reducida.

El valor del aporte voluntario no podrá ser tratado como un ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional, ni dará lugar a ningún beneficio tributario.

El valor del aporte voluntario no se tendrá en cuenta para la causación de sanciones ni intereses, no dará lugar a saldo a favor ni podrá ser solicitado en devolución.

SECCIÓN FIRMAS

Firma del declarante o de quien lo representa: espacio destinado para consignar la firma del declarante o de quien lo representa.

118. No. Identificación signatario: esta casilla corresponde al Número de Identificación Tributaria – NIT asignado por la DIAN a la persona que firma la declaración.

119. D.V.: esta casilla corresponde al digito de verificación del Número de Identificación Tributaria – NIT del signatario.

981. Código representación: esta casilla se diligencia de forma automática de acuerdo con el código que corresponda al tipo de representación de quien firma como representante del declarante, con base en la información de la casilla 98 del RUT del declarante.

982. Código contador o revisor fiscal: esta casilla se diligencia de forma automática de acuerdo con el código que corresponda al Contador o al Revisor Fiscal, así:

1. Contador. 2. Revisor Fiscal.

Para lo anterior, tenga en cuenta que deberán firmar las declaraciones como:

Contador: los responsables obligados a llevar libros de contabilidad, cuyo patrimonio bruto en el último día del año inmediatamente anterior sea superior a cien mil (100.000) UVT.

Revisor fiscal: las sociedades por acciones, las sociedades en las que, por ley o por estatutos, la administración no corresponda a todos los socios, cuando así lo disponga cualquier número de socios excluidos de la administración que representen no menos del veinte por ciento (20%) del capital, todas las sociedades comerciales, de cualquier naturaleza, cuyos activos brutos al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior sean o excedan el equivalente de cinco mil (5.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes y/o cuyos ingresos brutos durante el año inmediatamente anterior sean o excedan al equivalente a tres mil (3.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, así como todos aquellos declarantes que de conformidad con disposiciones especiales estén obligados a tener revisor fiscal

983. Número tarjeta profesional: registre aquí el número de la tarjeta profesional asignado al contador o al revisor fiscal por la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores.

994. Con salvedades: marque con una equis (x) si usted contador o revisor fiscal firma con salvedades.

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo.

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora: espacio reservado para uso exclusivo de la entidad recaudadora.

BENEFICIO DE LA AUDITORÍA

Para los periodos gravables 2022 y 2023, la liquidación privada de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementario que incrementen su impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del treinta y cinco por ciento (35%), en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, quedará en firme si dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea debidamente presentada en forma oportuna y el pago total se realice en los plazos que para tal efecto fije el Gobierno nacional.

Si el incremento del impuesto neto de renta es de al menos un porcentaje mínimo del veinticinco por ciento (25%), en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, la declaración de renta quedará en firme si dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea debidamente presentada en forma oportuna y el pago total se realice en los plazos que para tal efecto fije el Gobierno nacional.

Esta norma no es aplicable a los contribuyentes que gocen de beneficios tributarios en razón a su ubicación en una zona geográfica determinada.

Cuando la declaración objeto de beneficio de auditoría arroje una pérdida fiscal, la Administración Tributaria podrá ejercer las facultades de fiscalización para determinar la procedencia o improcedencia de la misma y, por ende, su compensación en años posteriores. Esta facultad se tendrá no obstante haya transcurrido el período de que trata el artículo 689-3 del E.T.

En el caso de los contribuyentes que en los años anteriores al periodo en que pretende acogerse al beneficio de auditoría, no hubieren presentado declaración de renta y complementario, y cumplan con dicha obligación dentro de los plazos que señale el Gobierno nacional para presentar las declaraciones correspondientes al período gravable 2022, les serán aplicables los términos de firmeza de la liquidación prevista en el artículo 689-3 del E.T., para lo cual deberán incrementar el impuesto neto de renta a cargo por dichos períodos en los porcentajes de que trata este artículo.

Cuando se demuestre que las retenciones en la fuente declaradas son inexistentes, no procederá el beneficio de auditoría.

Las declaraciones de corrección y solicitudes de corrección que se presenten antes del término de firmeza de que trata el artículo 689-3 del E.T. no afectarán la validez del beneficio de auditoría, siempre y cuando en la declaración inicial el contribuyente cumpla con los requisitos de presentación oportuna, incremento del impuesto neto sobre la renta, pago total, y en las correcciones dichos requisitos se mantengan.

Cuando el impuesto neto sobre la renta de la declaración correspondiente al año gravable frente al cual debe cumplirse el requisito del incremento sea inferior a 71 UVT, no procederá la aplicación del beneficio de auditoría.

Cuando se trate de declaraciones que registren saldo a favor, el término para solicitar la devolución y/o compensación será el previsto en el artículo 689-3 del E.T. para la firmeza de la declaración.

Los términos de firmeza previstos en el artículo 689-3 del E.T. no serán aplicables en relación con las declaraciones privadas del impuesto sobre las ventas y de retención en la fuente por los períodos comprendidos en los años 2022 y 2023, las cuales se regirán en esta materia por lo previsto en los artículos 705 y 714 del E.T.

DIAN

Declaración del impuesto sobre la renta y complementarios de contribuyentes con presencia económica significativa - PES en Colombia

115

1. Año

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT) | 6.DV. | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social | 12. Cód. Dirección Seccional

Si es una corrección indique: 24. Cód. | 25. No Formulario anterior | 26. Fracción de año gravable siguiente

70. CDI aplicable | 71. País con CDI

	Conceptos		Valor COP
Ingresos	Por venta de bienes	27	
	Por prestación de servicios	28	
	Total ingresos brutos	**29**	
Liquidación	**Impuesto de Renta PES**	30	
	Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	31	
	Retenciones que le practicaron	32	
	Saldo a pagar por impuesto de renta PES	**33**	
	Sanciones	34	
	Total saldo a pagar por impuesto de renta PES	**35**	
	Total saldo a favor por impuesto de renta PES	**36**	

Información bimestral

Bimestre 1	Bimestre 2	Bimestre 3	Bimestre 4	Bimestre 5	Bimestre 6	Total
Total ingresos brutos por venta de bienes en COP						
37	38	39	40	41	42	43
Total ingresos brutos por prestación de servicios en COP						
44	45	46	47	48	49	50
Total ingresos brutos por venta de bienes y/o por prestación de servicios en COP						
51	**52**	**53**	**54**	**55**	**56**	**57**
Valor a pagar por mecanismo de recaudo por venta de bienes y/o prestación de servicios						
58	59	60	61	62	63	64

65. No. Identificación signatario | 66. DV

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

No Diligenciable

NO DILIGENCIABLE

INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS DE CONTRIBUYENTES CON PRESENCIA ECONÓMICA SIGNIFICATIVA – PES EN COLOMBIA

Estas instrucciones son una orientación general para el diligenciamiento del formulario y no eximen de la obligación de aplicar, en cada caso particular, las normas legales que regulan el impuesto sobre la renta y complementarios de contribuyentes con presencia económica significativa – PES en Colombia.

1. Año: corresponde al año seleccionado en el cual se genera la obligación de declarar.

4. Número de formulario: espacio determinado para el número único asignado por la DIAN a cada uno de los formularios.

DATOS DEL DECLARANTE

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): corresponde al Número de Identificación Tributaria asignado al contribuyente por la DIAN, sin el dígito de verificación, tal como aparece en la casilla 5 de la hoja principal del Registro Único Tributario actualizado (en adelante RUT).

6. DV.: corresponde al número que en su NIT se encuentra separado, llamado "Dígito de verificación" (DV), tal como aparece en la casilla 6 de la hoja principal del RUT.

7. Primer apellido: si es persona natural se diligencia automáticamente el primer apellido que figura en la casilla 31 de la hoja principal del RUT.

8. Segundo apellido: si es persona natural se diligencia automáticamente el segundo apellido que figura en la casilla 32 de la hoja principal del RUT.

9. Primer nombre: si es persona natural se diligencia automáticamente el primer nombre que figura en la casilla 33 de la hoja principal del RUT.

10. Otros nombres: si es persona natural se diligencian automáticamente los otros nombres que figuran en la casilla 34 de la hoja principal del RUT.

11. Razón social: si es persona jurídica esta casilla se diligencia automáticamente con la información registrada en la casilla 35 de la hoja principal del RUT.

12. Cód. Dirección seccional: se registra de forma automática con la información de la casilla 12 del RUT.

Si es una corrección indique:

24. Cód.: "1" si es una corrección a la liquidación privada.

25. No. Formulario anterior: se diligencia automáticamente con los trece dígitos de la casilla 4 (Número de formulario) de la declaración objeto de corrección.

26. Fracción de año gravable siguiente: si va a presentar declaración por la fracción del año gravable siguiente seleccione en el Servicio Informático (en adelante SI de Diligenciamiento) previo ingreso del formulario, la opción "Nueva fracción año".

SECCIÓN INGRESOS

27. Por ventas de bienes: se diligencia automáticamente con el valor de la casilla 43 (información bimestral total ingresos brutos por venta de bienes).

28. Por prestación de servicios: se diligencia automáticamente con el valor de la casilla 50 (Total Ingresos brutos por prestación de servicios).

29. Total ingresos brutos (27 + 28)**:** es el resultado de la sumatoria de las casillas 27 (Por ventas de bienes) y 28 (Por prestación de servicios).

30. Impuesto de renta PES (casilla 29 por el 3%)**:** es el resultado de multiplicar el valor de la casilla 29 por la tarifa del tres por ciento (3%).

En el evento en que el contribuyente sea residente en un país con convenio de doble imposición vigente con Colombia y que sea aplicable, y marque SÍ en la casilla 70, el impuesto de renta PES será editable.

31. Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación: registre el valor incluido en la casilla correspondiente "Total saldo a favor por impuesto de renta PES" de la Declaración del impuesto sobre la renta y complementarios de contribuyentes con presencia económica significativa – PES en Colombia del año gravable anterior al que se está declarando, que no haya sido solicitado en devolución y compensación. Si no tuvo saldo a favor del período anterior o no presentó declaración, el SI de Diligenciamiento registra automáticamente el valor cero (0).

32. Retenciones que le practicaron: registre en esta casilla el valor de las retenciones que le practicaron por el año gravable a declarar a título del impuesto de renta y complementarios PES en Colombia.

También podrá registrar en esta casilla el valor de las retenciones de que trata el inciso 8° del artículo 408 del Estatuto Tributario y que no fueron objeto de reintegro por el agente retenedor de acuerdo con el procedimiento señalado en el artículo 1.2.4.16. del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria 1625 de 2016 y que el ingreso haya sido registrado como base para la Declaración del impuesto sobre la renta y complementarios de contribuyentes con presencia económica significativa – PES del año gravable que se declara.

33. Saldo a pagar por impuesto de renta PES (30 - 31 - 32)**:** es el resultado de restarle al valor de la casilla 30 (Impuesto de renta PES) los valores de las casillas 31 (Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación) y 32 (Retenciones que le practicaron).

34. Sanciones: registre en esta casilla el valor total de las sanciones a que haya lugar y que se generen por la presentación de esta declaración.

Recuerde que la sanción a liquidar no puede ser inferior a la sanción mínima equivalente a diez (10) UVT vigente para el año de presentación en los casos de extemporaneidad; y cuando se trate de una sanción por corrección la sanción mínima será la equivalente a diez (10) UVT del año en que se presentó la declaración inicial.

35. Total saldo a pagar por impuesto renta PES (30 + 34 - 31 - 32)**:** es el resultado de sumar los valores de las casillas 30 (Impuesto de renta PES) y 34 (Sanciones) y de restar los valores de las casillas 31 (Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación) y 32 (Retenciones que le practicaron).

36. Total saldo a favor por impuesto de renta PES (31 + 32 - 30 - 34)**:** es el resultado de sumar los valores de las casillas 31 (Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación) y 32 (Retenciones que le practicaron) y de restar los valores de las casillas 30 (Impuesto de renta PES) y 34 (Sanciones).

INFORMACIÓN BIMESTRAL

Los contribuyentes que se hayan inscrito en el RUT como responsables de renta PES (responsabilidad (65) renta presencia económica significativa - PES en Colombia), deberán registrar en el Servicio Informático (SI) de Diligenciamiento los ingresos brutos recibidos durante el año en la sección "Información bimestral".

La obligación de pagar por medio del mecanismo de recaudo bimestral a través del Formulario 490 "Recibo oficial de pago impuestos nacionales" inicia a partir de la fecha de inscripción en el RUT como contribuyente de renta PES por los ingresos recibidos hasta la fecha de finalización del bimestre de la inscripción y por los ingresos brutos recibidos en los siguientes bimestres.

Si el contribuyente durante el periodo gravable que se está declarando realizó la inscripción en el RUT con la responsabilidad 65 (renta presencia económica significativa – PES) deberá diligenciar las casillas 68 y 69 que el SI de Diligenciamiento habilitará y que no serán visibles en el documento PDF.

Casilla 68. ¿Cuál fue la fecha de inscripción en el RUT con la responsabilidad 65 (renta presencia económica significativa – PES)? El contribuyente deberá señalar la fecha exacta en la cual le fue asignada la responsabilidad 65.

Casilla 69. ¿Cuál fue el valor de los ingresos brutos recibidos a partir de la fecha de inscripción en el RUT como contribuyente de renta PES hasta la fecha de finalización del bimestre de la inscripción? El contribuyente deberá diligenciar el valor de los ingresos brutos por venta de bienes y/o prestación de servicios desde la fecha en que le fue asignada la responsabilidad 65 en el RUT hasta la fecha de finalización del bimestre que corresponda la asignación de dicha responsabilidad en el RUT.

Casilla 70. CDI aplicable: marque la casilla con un **SÍ**, si es residente en un país con convenio de doble imposición vigente con Colombia aplicable.

Casilla 71. País con CDI: seleccione del listado el país con CDI vigente con Colombia aplicable.

Total Ingresos brutos por venta de bienes en COP

37. Total ingresos brutos por venta de bienes Bimestre 1: registre en esta casilla el valor bruto de los ingresos obtenidos por la venta de bienes correspondiente al bimestre 1.

38. Total ingresos brutos por venta de bienes Bimestre 2: registre en esta casilla el valor bruto de los ingresos obtenidos por la venta de bienes correspondiente al bimestre 2.

39. Total ingresos brutos por venta de bienes Bimestre 3: registre en esta casilla el valor bruto de los ingresos obtenidos por la venta de bienes correspondiente al bimestre 3.

40. Total ingresos brutos por venta de bienes Bimestre 4: registre en esta casilla el valor bruto de los ingresos obtenidos por la venta de bienes correspondiente al bimestre 4.

41. Total ingresos brutos por venta de bienes Bimestre 5: registre en esta casilla el valor bruto de los ingresos obtenidos por la venta de bienes correspondiente al bimestre 5.

42. Total ingresos brutos por venta de bienes Bimestre 6: registre en esta casilla el valor bruto de los ingresos obtenidos por la venta de bienes correspondiente al bimestre 6.

43. Total ingresos brutos por ventas de bienes (37 + 38 + 39 + 40 + 41 + 42)**:** es el resultado automático de sumar los valores registrados en las casillas 37 (Total ingresos brutos por venta de bienes Bimestre 1), 38 (Total ingresos brutos por venta de bienes Bimestre 2), 39 (Total ingresos brutos por venta de bienes Bimestre 3), 40 (Total ingresos brutos por venta de bienes Bimestre 4), 41 (Total ingresos brutos por venta de bienes Bimestre 5) y 42 (Total ingresos brutos por venta de bienes Bimestre 6).

Total Ingresos brutos por prestación de servicios en COP

44. Total ingresos brutos por prestación de servicios Bimestre 1: registre en esta casilla el valor bruto de los ingresos obtenidos por la prestación de servicios correspondiente al bimestre 1.

45. Total ingresos brutos por prestación de servicios Bimestre 2: registre en esta casilla el valor bruto de los ingresos obtenidos por la prestación de servicios correspondiente al bimestre 2.

46. Total ingresos brutos por prestación de servicios Bimestre 3: registre en esta casilla el valor bruto de los ingresos obtenidos por la prestación de servicios correspondiente al bimestre 3.

47. Total ingresos brutos por prestación de servicios Bimestre 4: registre en esta casilla el valor bruto de los ingresos obtenidos por la prestación de servicios correspondiente al bimestre 4.

48. Total ingresos brutos por prestación de servicios Bimestre 5: registre en esta casilla el valor bruto de los ingresos obtenidos por la prestación de servicios correspondiente al bimestre 5.

49. Total ingresos brutos por prestación de servicios Bimestre 6: registre en esta casilla el valor bruto de los ingresos obtenidos por la prestación de servicios correspondiente al bimestre 6.

50. Total ingresos brutos por prestación de servicios (44 + 45 + 46 + 47 + 48 + 49)**:** es el resultado automático de sumar los valores registrados en las casillas 44 (Total ingresos brutos por prestación de servicios Bimestre 1), 45 (Total ingresos brutos por prestación de servicios Bimestre 2), 46 (Total ingresos brutos por prestación de servicios Bimestre 3), 47 (Total ingresos brutos por prestación de servicios Bimestre 4), 48 (Total ingresos brutos por prestación de servicios Bimestre 5) y 49 (Total ingresos brutos por prestación de servicios Bimestre 6).

Total ingresos brutos por venta de bienes y/o por prestación de servicios en COP

51. Total ingresos brutos por venta de bienes y/o por prestación de servicios Bimestre 1: es el resultado automático de sumar los valores registrados en las casillas 37 (Total ingresos brutos por venta de bienes Bimestre 1) y 44 (Total ingresos brutos por prestación de servicios Bimestre 1).

52. Total ingresos brutos por venta de bienes y/o por prestación de servicios Bimestre 2: es el resultado automático de sumar los valores registrados en las casillas 38 (Total ingresos brutos por venta de bienes Bimestre 2) y 45 (Total ingresos brutos por prestación de servicios Bimestre 2).

53. Total ingresos brutos por venta de bienes y/o por prestación de servicios Bimestre 3: es el resultado automático de sumar los valores registrados en las casillas 39 (Total ingresos brutos por venta de bienes Bimestre 3) y 46 (Total ingresos brutos por prestación de servicios Bimestre 3).

54. Total ingresos brutos por venta de bienes y/o por prestación de servicios Bimestre 4: es el resultado automático de sumar los valores registrados en las casillas 40 (Total ingresos brutos por venta de bienes Bimestre 4) y 47 (Total ingresos brutos por prestación de servicios Bimestre 4).

55. Total ingresos brutos por venta de bienes y/o por prestación de servicios Bimestre 5: es el resultado automático de sumar los valores registrados en las casillas 41 (Total ingresos brutos por venta de bienes Bimestre 5) y 48 (Total ingresos brutos por prestación de servicios Bimestre 5).

56. Total ingresos brutos por venta de bienes y/o por prestación de servicios Bimestre 6: es el resultado automático de sumar los valores registrados en las casillas 42 (Total ingresos brutos por venta de bienes Bimestre 6) y 49 (Total ingresos brutos por prestación de servicios Bimestre 6).

57. Total ingresos brutos por venta de bienes y/o por prestación de servicios (51 + 52 + 53 + 54 + 55 + 56)**:** es el resultado automático de sumar los valores de las casillas 51 (Total ingresos brutos por venta de bienes y/o por prestación de servicios Bimestre 1), 52 (Total ingresos brutos por venta de bienes y/o por prestación de servicios Bimestre 2), 53 (Total ingresos brutos por venta de bienes y/o por prestación de servicios Bimestre 3), 54 (Total ingresos brutos por venta de bienes y/o por prestación de servicios Bimestre 4), 55 (Total ingresos brutos por venta de bienes y/o por prestación de servicios Bimestre 5) y 56 (Total ingresos brutos por venta de bienes y/o por prestación de servicios Bimestre 6).

Valor a pagar por mecanismo de recaudo por venta de bienes y/o prestación de servicios

58. Valor a pagar por mecanismo de recaudo por venta de bienes y/o prestación de servicios Bimestre 1: si la fecha que diligenció el contribuyente en la casilla 68 corresponde a alguna de las contempladas dentro de los meses de enero y febrero del periodo a declarar, el valor de los ingresos brutos diligenciados en la casilla 69 se le aplicará el 2% para calcular el valor a pagar por mecanismo de recaudo por venta de bienes y/o prestación de servicios.

Si el contribuyente diligenció en la casilla 68 una fecha no contemplada dentro de los meses de enero y febrero del periodo a declarar, el SI de Diligenciamiento registrará automáticamente esta casilla con valor cero (0).

59. Valor a pagar por mecanismo de recaudo por venta de bienes y/o prestación de servicios Bimestre 2: si la fecha que diligenció el contribuyente en la casilla 68 corresponde a alguna de las contempladas dentro de los meses de marzo y abril del periodo a declarar, el valor de los ingresos brutos diligenciados en la casilla 69 se le aplicará el 2% para calcular el valor a pagar por mecanismo de recaudo por venta de bienes y/o prestación de servicios.

Si el contribuyente diligenció en la casilla 68 una fecha anterior al mes de marzo del periodo a declarar, el SI de Diligenciamiento tomará el valor de la casilla 52 (Total ingresos brutos por venta de bienes y/o por prestación de servicios Bimestre 2) y le aplicará el 2% para calcular el valor a pagar por mecanismo de recaudo por venta de bienes y/o prestación de servicios.

Si el contribuyente diligenció en la casilla 68 una fecha no contemplada dentro de los meses de enero a abril del periodo a declarar, el SI de Diligenciamiento registrará automáticamente esta casilla con valor cero (0).

60. Valor a pagar por mecanismo de recaudo por venta de bienes y/o prestación de servicios Bimestre 3: si la fecha que diligenció el contribuyente en la casilla 68 corresponde a alguna de las contempladas dentro de los meses de mayo y junio del periodo a declarar, el valor de los ingresos brutos diligenciados en la casilla 69 se le aplicará el 2% para calcular el valor a pagar por mecanismo de recaudo por venta de bienes y/o prestación de servicios.

Si el contribuyente diligenció en la casilla 68 una fecha anterior al mes de mayo del periodo a declarar, el SI de Diligenciamiento tomará el valor de la casilla 53 (Total ingresos brutos por venta de bienes y/o por prestación de servicios Bimestre 3) y le aplicará el 2% para calcular el valor a pagar por mecanismo de recaudo por venta de bienes y/o prestación de servicios.

Si el contribuyente diligenció en la casilla 68 una fecha no contemplada dentro de los meses de enero a junio del periodo a declarar, el SI de Diligenciamiento registrará automáticamente esta casilla con valor cero (0).

61. Valor a pagar por mecanismo de recaudo por venta de bienes y/o prestación de servicios Bimestre 4: si la fecha que diligenció el contribuyente en la casilla 68 corresponde a alguna de las contempladas dentro de los meses de julio y agosto del periodo a declarar, el valor de los ingresos brutos diligenciados en la casilla 69 se le aplicará el 2% para calcular el valor a pagar por mecanismo de recaudo por venta de bienes y/o prestación de servicios.

Si el contribuyente diligenció en la casilla 68 una fecha anterior al mes de julio del periodo a declarar, el SI de Diligenciamiento tomará el valor de la casilla 54 (Total ingresos brutos por venta de bienes y/o por prestación de servicios Bimestre 4) y le aplicará el 2% para calcular el valor a pagar por mecanismo de recaudo por venta de bienes y/o prestación de servicios.

Si el contribuyente diligenció en la casilla 68 una fecha no contemplada dentro de los meses de enero a agosto del periodo a declarar, el SI de Diligenciamiento registrará automáticamente esta casilla con valor cero (0).

62. Valor a pagar por mecanismo de recaudo por venta de bienes y/o prestación de servicios Bimestre 5: si la fecha que diligenció el contribuyente en la casilla 68 corresponde a alguna de las contempladas dentro de los meses de septiembre y octubre del periodo a declarar, el valor de los ingresos brutos diligenciados en la casilla 69 se le aplicará el 2% para calcular el valor a pagar por mecanismo de recaudo por venta de bienes y/o prestación de servicios.

Si el contribuyente diligenció en la casilla 68 una fecha anterior al mes de septiembre del periodo a declarar, el SI de Diligenciamiento tomará el valor de la casilla 55 (Total ingresos brutos por venta de bienes y/o por prestación de servicios Bimestre 5) y le aplicará el 2% para calcular el valor a pagar por mecanismo de recaudo por venta de bienes y/o prestación de servicios.

Si el contribuyente diligenció en la casilla 68 una fecha no contemplada dentro de los meses de enero a octubre del periodo a declarar, el SI de Diligenciamiento registrará automáticamente esta casilla con valor cero (0).

63. Valor a pagar por mecanismo de recaudo por venta de bienes y/o prestación de servicios Bimestre 6: si la fecha que diligenció el contribuyente en la casilla 68 corresponde a alguna de las contempladas dentro de los meses de noviembre y diciembre del periodo a declarar, el valor de los ingresos brutos diligenciados en la casilla 69 se le aplicará el 2% para calcular el valor a pagar por mecanismo de recaudo por venta de bienes y/o prestación de servicios.

Si el contribuyente diligenció en la casilla 68 una fecha anterior al mes de noviembre del periodo a declarar, el SI de Diligenciamiento tomará el valor de la casilla 56 (Total ingresos brutos por venta de bienes y/o por prestación de servicios Bimestre 6) y le aplicará el 2% para calcular el valor a pagar por mecanismo de recaudo por venta de bienes y/o prestación de servicios.

64. Total Valor a pagar por mecanismo de recaudo por venta de bienes y/o prestación de servicios (58 + 59 + 60 + 61 + 62 + 63)**:** es el resultado automático de sumar los valores de las casillas 58 (Valor a pagar por mecanismo de recaudo por venta de bienes y/o prestación de servicios Bimestre 1), 59 (Valor a pagar por mecanismo de recaudo por venta de bienes y/o prestación de servicios Bimestre 2), 60 (Valor a pagar por mecanismo de recaudo por venta de bienes y/o prestación de servicios Bimestre 3), 61 (Valor a pagar por mecanismo de recaudo por venta de bienes y/o prestación de servicios Bimestre 4), 62 (Valor a pagar por mecanismo de recaudo por venta de bienes y/o prestación de servicios Bimestre 5) y 63 (Valor a pagar por mecanismo de recaudo por venta de bienes y/o prestación de servicios Bimestre 6).

65. No. Identificación signatario: esta casilla corresponde al Número de Identificación Tributaria – NIT asignado por la DIAN a la persona que firma la declaración.

66. D.V.: esta casilla corresponde al digito de verificación del Número de Identificación Tributaria – NIT del signatario.

981. Cód. Representación: escriba en esta casilla el código correspondiente al tipo de representación de quien firma como representante del declarante, de acuerdo con la casilla 96 del RUT.

996. Espacio para adhesivo de la entidad recaudadora (número de adhesivo): espacio reservado para uso exclusivo de la entidad recaudadora.

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora: espacio reservado para uso exclusivo de la entidad recaudadora.

DIAN

Declaración Informativa de Precios de Transferencia (Hoja Principal)

Privada

120

1. Año

4. Número de formulario

Lea cuidadosamente las instrucciones

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV. | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social | 12. Cód. Dirección Seccional

Si es una corrección indique: 24. Cód. | 25. No. Formulario anterior | 26. Fracción año gravable siguiente

Resumen de operaciones

27. No. de ítems declarados hoja 2 | 28. Monto total de las operaciones de ingreso | 29. Monto total de las operaciones de egreso | 30. Aportes a sociedades y entidades extranjeras

31. Información adicional | 32. Monto total del principal recibido | 33. Monto total del principal prestado

Liquidación de Sanción

Extemporaneidad

Sanción | 34

Corrección

Base de liquidación | 35

Sanción | 36

Notificación - Informe país por país

37. Se encuentra obligado a presentar Informe Maestro SI NO | 38. Pertence a un grupo multinacional SI NO | 39. Se encuentra el grupo multinacional al cual pertenenece, obligado a presentar el Informe país por país? SI NO

40. Nombre del grupo multinacional

41. Es la entidad matriz o controlante del grupo multinacional SI NO | 42. Ha sido designada como la entidad sustituta SI NO

43. Entidad informante del informe país por país | 44. Jurisdicción de residencia fiscal de la entidad informante

45. Solicitud de envío Hoja 2

46. No. Identificación signatario | 47. DV

981. Cód. Representación

997. Espacio para uso exclusivo de la DIAN

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

No Diligenciable
NO DILIGENCIABLE

INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA DECLARACION INFORMATIVA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (HOJA PRINCIPAL)

Estas instrucciones son una orientación general para el diligenciamiento del formulario y no exime de la obligación de aplicar, en cada caso particular, las normas legales que regulan el Régimen de Precios de Transferencia, para el caso, están obligados a presentar la declaración informativa de precios de transferencia:

- Los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios sometidos al régimen de precios de transferencia, cuyo patrimonio bruto en el último día del respectivo año o período gravable, sea igual o superior al equivalente a cien mil (100.000) UVT o cuyos ingresos brutos del respectivo año sean iguales o superiores al equivalente a sesenta y un mil (61.000) UVT, de conformidad con lo señalado en el artículo 1.2.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016.

- Los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que realicen operaciones con personas, sociedades, entidades o empresas ubicadas, residentes o domiciliadas en Jurisdicciones no cooperantes, de baja o nula imposición o regímenes tributarios preferenciales, o cuando a favor de aquellas se realicen operaciones por personas naturales no residentes o personas jurídicas o entidades extranjeras ubicadas , residentes o domiciliadas en Jurisdicciones no cooperantes, de baja o nula imposición o regímenes tributarios preferenciales, aunque su patrimonio bruto en el último día del respectivo año o período gravable o sus ingresos brutos del respectivo año o período gravable sean inferiores al equivalente a cien mil (100.000) UVT o a sesenta y un mil (61.000) UVT, respectivamente, de conformidad con lo señalado en el numeral 2 del artículo 1.2.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016.

Así mismo, para la presentación de la "Declaración Informativa de Precios de Transferencia", formulario 120, se debe aplicar el siguiente trámite que comprende dos pasos:

1°. Presentación de información por envío de archivos con los datos correspondientes a la Hoja 2 de la declaración. Para ello tendrá que seguir los siguientes pasos:

1.1. Generar los archivos XML. Estos archivos los puede generar usando el prevalidador de datos para presentación de Información por envío de archivos que la DIAN le facilita gratuitamente, o usando sus propios sistemas.

1.2. Realizar el proceso de presentación de información por envío de archivos. Este proceso se explica en detalle en la cartilla respectiva la cual puede consultar y descargar del portal de la DIAN bajo la opción: Guía de Servicios en Línea/Servicios transversales/Presentación Virtual de Documentos.

Nota: Es importante anotar que este proceso se realizará solamente mediante presentación virtual, es decir, haciendo uso del instrumento de firma electrónica. La presentación presencial NO aplica para este formulario.

2°. Diligenciamiento y presentación virtual de la hoja principal de la declaración.

2.1. Realice el proceso de diligenciamiento, firma y presentación de la hoja principal de la declaración tal como se explica en la guía de diligenciamiento y presentación virtual de documentos, que encontrará en el portal de la DIAN bajo la opción:
Guía de Servicios en Línea/Servicios transversales/Presentación Virtual de Documentos.

2.2. Presentación,y trámite de Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales, Formulario 490. Únicamente en el caso que se generen sanciones a cargo, realice el proceso de diligenciamiento y presentación del recibo de pago asociado a la declaración ya presentada, tal y como se explica en la guía de diligenciamiento y presentación virtual de documentos. Proceda a imprimirlo y presentarlo ante las entidades recaudadoras, para su pago correspondiente. Si se trata de la corrección de algún dato de su declaración, deberá realizar nuevamente el anterior proceso, caso en el cual la nueva declaración reemplazará totalmente a la anterior.
Recuerde que antes de diligenciar el formulario de la declaración debe, de ser necesario, actualizar su Registro Único Tributario.

1. **Año:** corresponde al año gravable que se declara.
4. **Número de formulario:** espacio determinado para el número único asignado por la DIAN a cada uno de los formularios.

Datos del declarante.

5. **Número de Identificación Tributaria (NIT):** deberá estar diligenciada con el Número de Identificación Tributaria asignado al contribuyente por la DIAN, sin el dígito de verificación, tal como aparece en la casilla 5 de la hoja principal del Registro Único Tributario (RUT) actualizado. En ningún caso escriba puntos, guiones o letras.
6. **DV.:** deberá estar diligenciada con el número que en su NIT se encuentra separado, llamado "Dígito de verificación" (DV), tal como aparece en la casilla 6 de la hoja principal del RUT actualizado.
7. **Primer apellido:** si el contribuyente es persona natural deberá estar diligenciada con el primer apellido, tal como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con lo registrado en la casilla 31 de la hoja principal del RUT actualizado. Si no coincide, actualice el RUT antes de presentar la declaración.
8. **Segundo apellido:** si el contribuyente es persona natural deberá estar diligenciada con el segundo apellido, tal como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con lo registrado en la casilla 32 de la hoja principal del RUT actualizado. Si no coincide, actualice el RUT antes de presentar la declaración.
9. **Primer nombre:** si el contribuyente es persona natural deberá estar diligenciada con el primer nombre, tal como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con lo registrado en la casilla 33 de la hoja principal del RUT actualizado. Si no coincide, actualice el RUT antes de presentar la declaración.
10. **Otros nombres:** si el contribuyente es persona natural deberá estar diligenciada con el segundo nombre (u otros nombres), tal como figura en el documento de identificación, los cuales deben coincidir con lo registrado en la casilla 34 de la hoja principal del RUT actualizado. Si no coinciden, actualice el RUT antes de presentar la declaración.
11. **Razón social:** si es persona jurídica o sociedad de hecho, deberá estar diligenciada con la razón social completa, la cual debe coincidir con la registrada en la casilla 35 de la hoja principal del último RUT actualizado. Si no coincide, actualice el RUT antes de presentar la declaración.
12. **Código Dirección Seccional:** registre el código de la Dirección Seccional que corresponda al domicilio principal de su actividad o negocio, según lo informado en la casilla 12 del Registro Único Tributario "RUT". Verifique que la información corresponda al último RUT actualizado; si no coincide actualice el RUT antes de presentar la declaración.

Si es una corrección indique:

24. **Código corrección:** indique en esta casilla: "1" si es una corrección a la declaración privada, "3" si se corrige con posterioridad a un acto administrativo y "4" Proyecto de corrección (Artículo 589 del E.T.).
25. **No. Formulario anterior:** si va a corregir la declaración, esta casilla se diligencia automáticamente con el número que figura en la casilla 4 del formulario objeto de corrección.
26. **Fracción año gravable siguiente:** esta casilla corresponde a la fracción seleccionada en la declaración.

Resumen de operaciones

27. **Número de ítems declarados hoja 2:** deberá estar diligenciada con el número de ítems declarados en la Hoja 2.
28. **Monto total de las operaciones de ingreso:** deberá estar diligenciada con la suma de los montos de las operaciones de ingreso registradas en la Hoja 2.
29. **Monto total de las operaciones de egreso:** deberá estar diligenciada con la suma de los montos de las operaciones de egreso registradas en la Hoja 2.
30. **Aportes a sociedades y entidades extranjeras:** deberá estar diligenciada con la suma de los montos de las operaciones relacionadas con aportes en especie o en industria y/o de intangibles a sociedades o entidades extranjeras registradas en la Hoja 2, la cual corresponde a las operaciones 59 "Aportes en especie o en industria a sociedades o entidades extranjeras" y/o 60 "Aportes de intangibles a sociedades o entidades extranjeras".
31. **Información adicional:** deberá estar diligenciada con la suma de los montos de las operaciones correspondientes a préstamos con vinculados, reintegros o reembolsos de gastos y/u operaciones efectuadas a nombre de vinculados, que no fueron reflejados en el Estado de Resultados y que se encuentran registrados en la Hoja 2. Para tal efecto deberá ser declarado el monto débito o crédito de las operaciones, de conformidad con la naturaleza de la cuenta (activo o pasivo).
32. **Monto total del principal recibido:** deberá estar diligenciada con la suma de los montos de principales recibidos registrados en la Hoja 2 relacionados con el código del tipo de operación 42 "Intereses sobre Préstamos".
33. **Monto total del principal prestado:** deberá estar diligenciada con la suma de los montos de principales prestados registrados en la Hoja 2 relacionados con el código del tipo de operación 13 "Intereses sobre Préstamos".

Liquidación de sanción

34. **Sanción por extemporaneidad:** incluya en esta casilla el valor total de las sanciones por extemporaneidad, que se generen en la presentación de esta declaración.
35. **Base de liquidación de corrección:** cuando sea del caso, registre la base de liquidación de la sanción (inconsistencia u omisión) que genere la corrección de la declaración, de conformidad con lo señalado en el artículo 260-11 del Estatuto Tributario.
36. **Sanción por corrección:** incluya en esta casilla el valor total de las sanciones (inconsistencia u omisión) liquidadas de conformidad con lo señalado en el artículo 260-11 del Estatuto Tributario.

Notificación – Informe país por país

37. **Se encuentra obligado a presentar Informe Maestro:** Diligencie SI o NO si la sociedad se encuentra obligado a presentar informe maestro de conformidad con el parágrafo 4 del artículo 1.2.2.1.2 del del Decreto Único Reglamentario 1625 y artículo 260-5 del Estatuto Tributario.

38. **Pertenece a un grupo multinacional:** diligencie SI o NO si usted pertenece a un Grupo Multinacional, entendiéndose como grupo multinacional cualquier grupo que conste de dos o más empresas cuya residencia fiscal se encuentre en jurisdicciones diferentes, o que esté compuesto por una empresa residente a efectos fiscales en una jurisdicción y que tribute en otra jurisdicción por las actividades realizadas a través de un establecimiento permanente (Artículo 1.2.2.2.3.2 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016).
Nota: Si usted marcó la opción (SI), deberá diligenciar obligatoriamente las casillas de la 40 a la 45.
39. **Se encuentra el grupo multinacional al cual pertenece, obligado a presentar el informe país por país?:** diligencie SI o NO si el grupo multinacional al cual pertenece cumple con los topes establecidos en Colombia o donde se encuentre establecida su Entidad Matriz o Controlante para estar obligado a presentar el informe país por país.
Nota: Si usted marca la opción (SI) en las casillas 38 y 39, deberá diligenciar obligatoriamente las casillas de la 40 a la 44.
40. **Nombre grupo multinacional:** deberá diligenciar el nombre del grupo multinacional al cual pertenece la entidad que está ubicada en Colombia.
41. **Es la entidad matriz o controlante del grupo multinacional:** diligencie SI o NO si el contribuyente es la Entidad Matriz o Controlante del Grupo Multinacional, entendiéndose como entidad matriz lo indicado en el Artículo 1.2.2.2.3.2 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016.
42. **Ha sido designada como la entidad sustituta:** diligencie SI o NO si ha sido designado como la Entidad Sustituta, entendiéndose que la Entidad Sustituta es aquella Entidad Integrante del Grupo Multinacional que ha sido designada por la Entidad Matriz o Controlante como única sustituta de ésta, para presentar en nombre del Grupo Multinacional el informe país por país en la jurisdicción de residencia fiscal de dicha Entidad Integrante, de conformidad con el Artículo 1.2.2.2.3.2 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016.
43. **Entidad informante del informe país por país:** diligencie esta casilla con la razón social de la entidad que presentará el informe país por país, entendiéndose como Entidad Informante, la Entidad Integrante o Perteneciente a un Grupo Multinacional que esté obligada a presentar, en su jurisdicción de residencia fiscal y en nombre del Grupo Multinacional, el informe país por país, de conformidad con el Artículo 1.2.2.2.3.2 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016.
44. **Jurisdicción de residencia fiscal de la entidad informante:** indique en esta casilla la Jurisdicción de residencia fiscal de la Entidad Informante.
45. **Solicitud de envío Hoja 2:** deberá estar diligenciada con el número de documento de solicitud de envío que genera el sistema una vez la información del formato 1125 (Operaciones con vinculados del exterior, vinculados ubicados en zonas francas o con personas, sociedades, entidades o empresas ubicadas, residentes o domiciliadas en Jurisdicciones no cooperantes, de baja o nula imposición o regímenes tributarios preferenciales - Declaración Informativa de Precios de Transferencia - Hoja 2) se encuentre debidamente presentado por el contribuyente y validado por la DIAN.
46. **Número de Identificación Tributaria (NIT) signatario:** si usted firma como representante de persona jurídica o de persona natural declarante, debe estar registrado en el RUT. Escriba el Número de Identificación Tributaria que le asignó la DIAN para este efecto, sin dígito de verificación, tal como aparece en la casilla 5 de la hoja principal del último Registro Único Tributario (RUT) actualizado. En ningún caso escriba puntos, guiones o letras.
47. **DV.:** si usted firma como representante del declarante, escriba el número que en el NIT se encuentra separado, llamado "Dígito de verificación" (DV), tal como aparece en la casilla 6 de la hoja principal del último RUT actualizado.

981. **Código representación:** escriba en esta casilla el código que corresponda al tipo de representación de quien firma como representante del declarante, de acuerdo con la casilla 98 del Registro Único Tributario del declarante.

997. **Fecha efectiva de la Transacción:** espacio reservado para uso exclusivo de la DIAN.

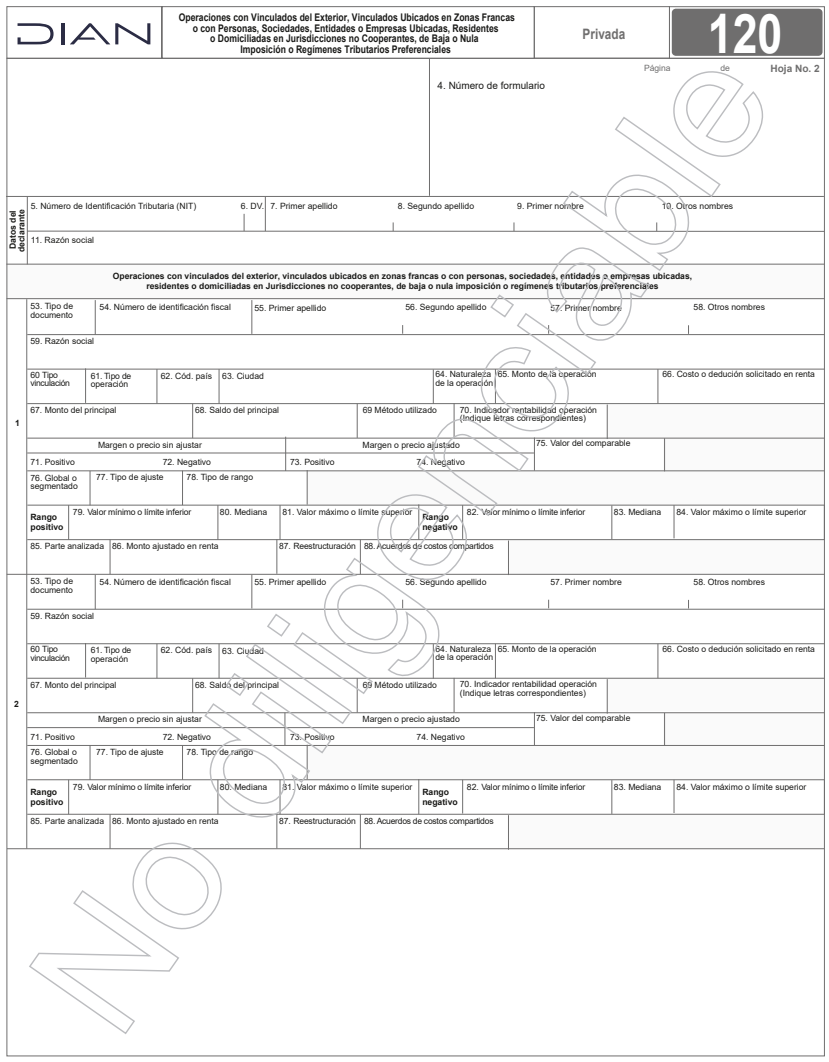
DIAN

Operaciones con Vinculados del Exterior, Vinculados Ubicados en Zonas Francas o con Personas, Sociedades, Entidades o Empresas Ubicadas, Residentes o Domiciliadas en Jurisdicciones no Cooperantes, de Baja o Nula Imposición o Regímenes Tributarios Preferenciales

Privada **120**

Página de **Hoja No. 2**

4. Número de formulario

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV. | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social

Operaciones con vinculados del exterior, vinculados ubicados en zonas francas o con personas, sociedades, entidades o empresas ubicadas, residentes o domiciliadas en Jurisdicciones no cooperantes, de baja o nula imposición o regímenes tributarios preferenciales

1

53. Tipo de documento | 54. Número de identificación fiscal | 55. Primer apellido | 56. Segundo apellido | 57. Primer nombre | 58. Otros nombres

59. Razón social

60 Tipo vinculación | 61. Tipo de operación | 62. Cód. país | 63. Ciudad | 64. Naturaleza de la operación | 65. Monto de la operación | 66. Costo o deducción solicitado en renta

67. Monto del principal | 68. Saldo del principal | 69 Método utilizado | 70. Indicador rentabilidad operación (Indique letras correspondientes)

Margen o precio sin ajustar | Margen o precio ajustado | 75. Valor del comparable

71. Positivo | 72. Negativo | 73. Positivo | 74. Negativo

76. Global o segmentado | 77. Tipo de ajuste | 78. Tipo de rango

Rango positivo | 79. Valor mínimo o límite inferior | 80. Mediana | 81. Valor máximo o límite superior | **Rango negativo** | 82. Valor mínimo o límite inferior | 83. Mediana | 84. Valor máximo o límite superior

85. Parte analizada | 86. Monto ajustado en renta | 87. Reestructuración | 88. Acuerdos de costos compartidos

2

53. Tipo de documento | 54. Número de identificación fiscal | 55. Primer apellido | 56. Segundo apellido | 57. Primer nombre | 58. Otros nombres

59. Razón social

60 Tipo vinculación | 61. Tipo de operación | 62. Cód. país | 63. Ciudad | 64. Naturaleza de la operación | 65. Monto de la operación | 66. Costo o deducción solicitado en renta

67. Monto del principal | 68. Saldo del principal | 69 Método utilizado | 70. Indicador rentabilidad operación (Indique letras correspondientes)

Margen o precio sin ajustar | Margen o precio ajustado | 75. Valor del comparable

71. Positivo | 72. Negativo | 73. Positivo | 74. Negativo

76. Global o segmentado | 77. Tipo de ajuste | 78. Tipo de rango

Rango positivo | 79. Valor mínimo o límite inferior | 80. Mediana | 81. Valor máximo o límite superior | **Rango negativo** | 82. Valor mínimo o límite inferior | 83. Mediana | 84. Valor máximo o límite superior

85. Parte analizada | 86. Monto ajustado en renta | 87. Reestructuración | 88. Acuerdos de costos compartidos

No oficial

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA HOJA 2 DE LA DECLARACION INFORMATIVA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Operaciones con vinculados del exterior, vinculados ubicados en zonas francas o con personas, sociedades, entidades o empresas ubicadas, residentes o domiciliadas en Jurisdicciones no cooperantes, de baja o nula imposición o regímenes tributarios preferenciales.

Estas instrucciones son una orientación general para el diligenciamiento de la Hoja 2 de la Declaración Informativa de Precios de Transferencia y no eximen de la obligación de aplicar, en cada caso particular, las normas legales que regulan el régimen de Precios de Transferencia.

Si se trata de la corrección de algún dato de su declaración, deberá diligenciar todas las casillas de un nuevo formulario, el cual reemplaza totalmente al anterior. Para la presentación de la información correspondiente a esta hoja debe generar los archivos XML correspondientes al formato 1125, bien sea usando el prevalidador de datos para presentación de información por envío de archivos que la DIAN le facilita gratuitamente, o usando sus propios sistemas. Para lo anterior puede consultar y descargar la cartilla respectiva del portal de la DIAN bajo la opción: Guía de Servicios en Línea/Servicios transversales/Presentación Virtual de Documentos.

4. **Número de formulario:** espacio determinado para el número único asignado por la DIAN a cada uno de los formularios.

Datos del declarante

5. a 11: según corresponda, estas casillas deben estar diligenciadas con la información de las casillas 5 a 11 de la hoja principal de este formulario.

53. Tipo de documento: seleccione el tipo de documento de identificación del vinculado del exterior, vinculado ubicado en zonas francas o de la persona, sociedad, entidad o empresa ubicada, residente o domiciliada en Jurisdicciones no cooperantes, de baja o nula imposición o regímenes tributarios preferenciales, así:
42 Documento de identificación extranjero.
43 Sin identificación del exterior o para uso definido por la DIAN.
31 NIT.
Seleccione 43 cuando en el país de residencia o domicilio del vinculado del exterior o de la persona, sociedad, entidad o empresa ubicada, residente o domiciliada en el paraíso fiscal, no se utilice el número de identificación fiscal o tributaria, clave o registro en relación con el impuesto a la renta o su similar.
Nota: Cuando se trate de operaciones con vinculados en zona franca, en esta casilla deberá seleccionar el código 31 correspondiente al NIT de dicho vinculado.

54. Número de identificación fiscal: diligencie sin guiones, puntos o comas, el número, código o clave de identificación fiscal o tributaria que utiliza el vinculado en relación con el impuesto a la renta o su similar en su país de residencia o domicilio. Si diligenció en la casilla anterior el tipo documento 43 registre en esta casilla el número 444444001 para el primer registro el cual irá variando, de ser el caso, consecutivamente en una unidad. (Ej.: 444444002, 444444003...)

Casillas 55 a 59: cuando el vinculado del exterior, vinculado ubicado en zonas francas o la persona, sociedad, entidad o empresa ubicada, residente o domiciliada en Jurisdicciones no cooperantes, de baja o nula imposición o regímenes tributarios preferenciales sea una persona natural, diligencie las casillas 55 a 58; cuando sea un ente de naturaleza jurídica, diligencie la casilla 59.

55. **Primer apellido:** registre el primer apellido del vinculado del exterior, vinculado ubicado en zonas francas o de la persona residente o domiciliada en Jurisdicciones no cooperantes, de baja o nula imposición o regímenes tributarios preferenciales con el cual celebró el tipo de operación que está informando.
56. **Segundo apellido:** registre el segundo apellido del vinculado del exterior, vinculado ubicado en zonas francas o de la persona residente o domiciliada en Jurisdicciones no cooperantes, de baja o nula imposición o regímenes tributarios preferenciales con el cual celebró el tipo de operación que está informando.
57. **Primer nombre:** registre el primer nombre del vinculado del exterior, vinculado ubicado en zonas francas o de la persona residente o domiciliada en Jurisdicciones no cooperantes, de baja o nula imposición o regímenes tributarios preferenciales con el cual celebró el tipo de operación que está informando.
58. **Otros nombres:** registre el segundo nombre (u otros nombres) del vinculado del exterior, vinculado ubicado en zonas francas o de la persona residente o domiciliada en Jurisdicciones no cooperantes, de baja o nula imposición o regímenes tributarios preferenciales con el cual celebró el tipo de operación que está informando.
59. **Razón social:** registre la razón o denominación social completa del vinculado del exterior, vinculado ubicado en zonas francas o de la sociedad, entidad o empresa ubicada, residente o domiciliada en Jurisdicciones no cooperantes, de baja o nula imposición o regímenes tributarios preferenciales con el cual celebró el tipo de operación que está declarando.
60. **Tipo de vinculación:** diligencie esta casilla con los siguientes códigos según se trate:

Cód.	Tipo
1	Subordinadas
2	Sucursales
3	Agencias
4	Establecimientos permanentes
5	Otros casos de vinculación
6	Vinculados en zonas francas
7	Operaciones con Jurisdicciones no cooperantes, de baja o nula imposición
8	Regímenes Tributarios Preferencial

Nota:
1. Casilla de obligatorio diligenciamiento sin importar el monto de la operación.
2. Valide el tipo de vinculación de conformidad con lo establecido en los Artículos 260-1, 260-2 y 260-7 del Estatuto Tributario.
3. Seleccione la opción 7 u 8, únicamente cuando la operación que está registrando sea con Jurisdicciones no cooperantes, de baja o nula imposición o regímenes tributarios preferenciales con los cuales NO tenga vinculación.

61. **Tipo de operación:** registre el código del tipo de operación realizada con el vinculado del exterior, vinculado ubicado en zonas francas o con la persona, sociedad, entidad o empresa ubicada, residente o domiciliada en Jurisdicciones no cooperantes, de baja o nula imposición o regímenes tributarios preferenciales, según corresponda a una operación de ingreso, egreso, otras operaciones o información adicional, de acuerdo con la tabla, "Código tipo de operación", así:

Cód.	Operaciones de Ingreso
1	Netos por venta de inventarios producidos.
2	Netos por venta de inventarios no producidos.
3	Servicios intermedios de la producción - maquila.
4	Servicios administrativos.
5	Asistencia técnica.
6	Servicios técnicos.
7	Otros servicios.
8	Honorarios.
9	Comisiones.
10	Publicidad.
11	Seguros y reaseguros.
12	Ingresos por derivados financieros.
13	Intereses sobre préstamos.
14	Arrendamientos.
15	Arrendamientos financieros.
16	Prestación de otros servicios financieros.
17	Garantías.
18	Enajenación de acciones (inventario).
19	Enajenación de acciones y aportes (activo fijo).
20	Venta de cartera.
21	Venta de activos fijos no depreciables.
22	Venta de activos fijos depreciables, amortizables y agotables.
23	Venta de intangibles o derechos tales como patentes, know-how, marcas, entre otros.
24	Cesión de intangibles, derechos u obligaciones.
25	Licenciamientos o franquicias.
26	Regalías.
27	Otras Inversiones.
28	Otros activos.
29	Otros ingresos.

Cód.	Operaciones de egreso
30	Compra neta de inventarios para producción.
31	Compra neta de inventarios para distribución.
32	Servicios intermedios de la producción - maquila.
33	Servicios administrativos.
34	Asistencia técnica.
35	Servicios técnicos.
36	Otros servicios.
37	Honorarios.
38	Comisiones.
39	Publicidad.
40	Seguros y reaseguros.
41	Egresos por derivados financieros.
42	Intereses sobre préstamos.
43	Arrendamientos.
44	Arrendamientos financieros.
45	Prestación de otros servicios financieros.
46	Garantías.
47	Compra de acciones (inventario).
48	Compra de acciones y aportes (activo fijo).
49	Compra de cartera.
50	Compra de activos fijos no depreciables.
51	Compra de activos fijos depreciables, amortizables y agotables.
52	Compra de intangibles o derechos tales como patentes, know-how, marcas, entre otros.
53	Cesión de intangibles, derechos u obligaciones.
54	Licenciamientos o franquicias.
55	Regalías.
56	Otras inversiones.
57	Otros activos.
58	Otros egresos.

Cód.	Otras operaciones
59	Aportes en especie o en industria a sociedades o entidades extranjeras.
60	Aportes de intangibles a sociedades o entidades extranjeras.

Cód.	Información adicional
61	Préstamos con vinculados que no fueron reflejados en el estado de resultados.
62	Reintegros o reembolsos de gastos con vinculados que no fueron reflejados en el estado de resultados.
63	Operaciones efectuadas a nombre de vinculados que no fueron reflejadas en el estado de resultados.

Notas:
- La información registrada en esta casilla deberá corresponder a cada tipo de operación celebrada con vinculados o con la persona, sociedad, entidad o empresa ubicada, residente o domiciliada en Jurisdicciones no cooperantes, de baja o nula imposición o regímenes tributarios preferenciales. Cuando el contribuyente tenga más de un tipo de operación con la misma persona o entidad, deberá declararla por separado.
- Aun cuando se hubieren celebrado con la misma persona o entidad, deberán declararse por separado aquellos tipos de operación que, a pesar de denominarse de manera idéntica o similar, presentan diferencias significativas en relación con las funciones, activos y riesgos involucrados en la operación.

62. **Código país:** diligencie el código correspondiente al país de residencia o domicilio del vinculado del exterior, vinculado ubicado en zonas francas o de la persona, sociedad, entidad o empresa ubicada, residente o domiciliada en Jurisdicciones no cooperantes, de baja o nula imposición o regímenes tributarios preferenciales que esté reportando, de acuerdo con la tabla "Código país", la cual puede consultar en el portal de la DIAN a través de la opción: Servicios\Formularios\ Formularios e Instructivos.
63. **Ciudad:** diligencie el nombre de la ciudad de residencia o domicilio del vinculado del exterior, vinculado ubicado en zonas francas o de la persona, sociedad, entidad o empresa ubicada, residente o domiciliada en Jurisdicciones no cooperantes, de baja o nula imposición o regímenes tributarios preferenciales que esté reportando de acuerdo con el país diligenciado en la casilla 61 "Código país".
Nota: Esta casilla se debe diligenciar en mayúscula y no debe contener guiones, comillas, o apóstrofos. O cualquier otro símbolo o carácter especial.
64. **Naturaleza de la operación:** únicamente diligencie esta casilla cuando se trate de las operaciones: 61 (Préstamos con vinculados que no fueron reflejados en el estado de resultados), 62 (Reintegros o reembolsos de gastos con vinculados que no fueron reflejados en el estado de resultados) o 63 (Operaciones efectuadas a nombre de vinculados que no fueron reflejadas en el estado de resultados), indicando, según corresponda con la naturaleza contable de la operación así:

Cód.	Naturaleza
1	Crédito
2	Débito

65. **Monto de la operación:** para las operaciones correspondientes a:
- **Ingreso y egreso:** registre el valor real pactado en dinero o en especie para la correspondiente operación con el vinculado del exterior, vinculado ubicado en zonas francas o la persona, sociedad, entidad o empresa ubicada, residente o domiciliada en Jurisdicciones no cooperantes, de baja o nula imposición o regímenes tributarios preferenciales.
- **Otras operaciones:** registre el monto de las operaciones relacionadas con aportes en especie o en industria y/o de intangibles a sociedades o entidades extranjeras.
- **Información adicional:** registre el valor que corresponda al préstamo, reintegro o reembolso de gastos, o a la operación efectuada a nombre del vinculado del exterior, vinculado ubicado en zonas francas o de la persona, sociedad, entidad o empresa ubicada, residente o domiciliada en Jurisdicciones no cooperantes, de baja o nula imposición o regímenes tributarios preferenciales, teniendo en cuenta el año gravable que corresponda la presentación de la declaración, siempre que éstas no hayan afectado el estado de resultados.

Notas:
1. El valor que registre en esta casilla debe diligenciarse en pesos colombianos.
2. Cuando declare operaciones que correspondan a otras operaciones (Códigos 59 y 60) deberá diligenciar esta casilla independientemente de su cuantía.
3. Las casillas 69 (Método utilizado) a la 86 (Monto ajustado en renta) no serán de obligatorio diligenciamiento en los casos a que se refiere el Artículo 1.2.2.1.2 del capítulo 1 del título 2 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 que señala: No habrá lugar a preparar y enviar el informe local de la documentación comprobatoria por aquellos tipos de operación señalados en el artículo 1.2.2.3.2 del Decreto 1625 de 2016, cuyo monto anual acumulado no supere el equivalente a cuarenta y cinco mil (45.000) UVT del año o período gravable al cual corresponda la documentación comprobatoria y por aquellos tipos de operación señalados en el artículo 1.2.2.3.2. del mismo Decreto llevadas a cabo con personas, sociedades, entidades o empresas ubicadas, residentes o domiciliadas en jurisdicciones no cooperantes de baja o nula imposición o regímenes tributarios preferenciales cuyo monto anual acumulado, no supere el equivalente a diez mil (10.000) UVT del período gravable al cual corresponda la documentación comprobatoria. Sin embargo, la casilla 75 (Valor del comparable) deberá ser diligenciada solamente en el caso que se cuente con un comparable tal que por su alto grado de comparabilidad haga innecesaria la obtención de un rango y este comparable sea positivo, registrando el valor que corresponda a dicho comparable. En caso que no se cuente con tal comparable, deberá proceder a diligenciar las casillas de la 71 a la 74 (Precio o Margen sin ajustar y ajustado) y 76 (Global o segmentado) y siguientes, según corresponda.
4. Para las operaciones correspondientes a "Información adicional" y en la medida que no afectaron el estado de resultados, será de obligatorio diligenciamiento esta casilla. Para tal efecto deberá ser declarado el monto débito o crédito de la operación, de conformidad con la naturaleza de la cuenta (activo o pasivo). No deberá diligenciar de la casilla 66 a la 86.
5. Para las operaciones relacionadas con préstamos y que deban ser declaradas como operaciones de ingreso No. 13 y de egreso No. 42 (Intereses sobre préstamos) en esta casilla deberá declararse el monto de intereses que haya afectado el estado de resultados.
6. En el caso de haber reportado en la casilla 61 la operación con el código 61 (Préstamos con vinculados que no fueron reflejados en el estado de resultados), registre en esta casilla los préstamos recibidos u otorgados durante el año más el saldo a primero de enero por préstamos recibidos u otorgados en vigencias anteriores.

66. **Costo o deducción solicitado en renta:** diligencie esta casilla con "SI" o "NO", si la operación declarada, corresponde a operaciones de egreso indicadas en la casilla 61 "Tipo de operación" códigos 30 al 58, la cual haya afectado el estado de resultados, y la misma no es ni será objeto de costo o deducción en la declaración de renta del período fiscal declarado ni en períodos fiscales siguientes.
Nota: En el caso que se indique (SI) deberá diligenciar las casillas 67 a la 88. En el caso que se indique (NO), deberá diligenciar hasta la casilla 66 y casillas 87 y 88.
67. **Monto del principal:** registre el valor correspondiente al monto del principal inicial prestado o recibido cuando declare las operaciones de ingreso No. 13 o de egreso No. 42 (Intereses sobre préstamos). El valor que registre debe corresponder al total del monto prestado o recibido, y no a saldos al cierre del período fiscal.
En el caso de haber reportado en la casilla 61 la operación con el código 61 (Préstamos con vinculados que no fueron reflejados en el estado de resultados), registre en esta casilla el valor correspondiente al monto del principal inicial prestado o recibido.
El valor que registre en esta casilla debe diligenciarse en pesos colombianos.
68. **Saldo del principal:** registre el valor correspondiente al saldo contable del principal prestado o recibido cuando declare las operaciones de ingreso No. 13 o de egreso No. 42 (Intereses sobre préstamos) o la operación con código 61 (Préstamos con vinculados que no fueron reflejados en el estado de resultados).
El valor que registre en esta casilla debe diligenciarse en pesos colombianos.
69. **Método utilizado:** registre el código que corresponda al método de precios de transferencia utilizado según la tabla "Código método precios transferencia", así:

Cód.	Método
PC	Precio comparable no controlado
PR	Precio de reventa
CA	Costo adicionado
TU	Márgenes transaccionales de utilidad de operación
PU	Partición de utilidades

70. **Indicador de rentabilidad de la operación:** registre en esta casilla el indicador de rentabilidad utilizado en la determinación del margen de plena competencia, dependiendo del método aplicado en el análisis, así:
- MB (Margen bruto sobre ventas netas): Mide la rentabilidad de la empresa a nivel de la utilidad bruta.
MB = Utilidad bruta / ventas netas
- MB2 (Margen bruto sobre costos): Mide la participación de la utilidad bruta frente a los costos.
MB2 = Utilidad bruta / costo de ventas
- MO (Margen Operativo): Mide la rentabilidad de la empresa en desarrollo de su objeto social.
MO = Utilidad operacional / Ventas netas
- MCG (Margen sobre Costos y Gastos): Mide la utilidad operacional de una empresa sobre la suma de los costos más los gastos incurridos. MCG = Utilidad operacional / (Costos + Gastos)
- ROA (Rendimiento sobre Activos): Mide la utilidad neta entre el nivel de activos utilizados en las actividades de la empresa y los resultados operacionales.
ROA = Utilidad operativa / Activo total
- O registre la opción "Otros" de no encontrar el indicador utilizado en la lista.
Nota: No diligencie esta casilla cuando utilice el método PC "Precio comparable no controlado".

Precio o Margen sin ajustar

71 y 72. Positivo o Negativo: registre en esta casilla el margen de utilidad o precio sin ajustar positivo o negativo (en cifras monetarias o en porcentaje) de la parte analizada según sea el caso.
Si va a reportar porcentajes o márgenes registre el valor hasta con tres cifras decimales, aun cuando se trate de ceros. A manera de ejemplo, si el porcentaje obtenido de la operación da como resultado 20%, se deberá anotar 20,000.
Si el valor corresponde a cifras monetarias, registrelo en cantidades enteras y la fracción hasta el centésimo. A manera de ejemplo si necesita diligenciar 1.530,51 registre 1530,51.

Precio o Margen ajustado

73 y 74. Positivo o Negativo: registre en esta casilla el margen de utilidad o precio ajustado positivo o negativo (en cifras monetarias o en porcentaje) de la parte analizada según sea el caso.
Si va a reportar porcentajes o márgenes registre el valor hasta con tres cifras decimales, aun cuando se trate de ceros. A manera de ejemplo, si el porcentaje obtenido de la operación da como resultado 20%, se deberá anotar 20,000.
Si el valor corresponde a cifras monetarias, registrelo en cantidades enteras y la fracción hasta el centésimo. A manera de ejemplo si necesita diligenciar 1.530,51 registre 1530,510.

Casilla de obligatorio diligenciamiento

Notas:
1. Independientemente del método utilizado, para las operaciones de ingreso No. 13 y de egreso No. 42 (Intereses sobre préstamos), deberá registrar la tasa de interés pactada
2. Si no se realizó ajustes a la parte analizada, en la casilla 73 o 74 deberán registrar el mismo valor indicado en las casillas 71 o 72

75. Valor del comparable: diligencie esta casilla solamente en el caso que se cuente con un comparable tal que por su alto grado de comparabilidad haga innecesaria la obtención de un rango y este comparable sea positivo, registrando el valor que corresponda a dicho comparable.
Si el valor corresponde a cifras monetarias, registrelo en cantidades enteras y la fracción hasta el centésimo. A manera de ejemplo si necesita diligenciar 1.530,51 registre 1530,51.
Si el valor corresponde a porcentaje o margen, registrelo hasta con tres cifras decimales, aun cuando se trate de ceros. A manera de ejemplo, si el porcentaje corresponde a 20,251%, se deberá anotar 20,251.

76. Global o segmentado: indique si la información registrada corresponde a estados financieros presentados de forma segmentada (usando el código 1) o global (usando el código 2).

77. Tipo de ajuste: registre en esta casilla el o los ajustes técnicos económicos realizados, de acuerdo con la tabla, "Tipo de ajuste", como son:

Cód.	Tipo de ajuste
1	Ajuste de capital
2	Ajuste por capacidad ociosa.
3	Ajuste por diferencia en las prácticas contables.
4	Ajuste por riesgo país.
5	Ajuste por tasa de cambio.
6	Ajuste por tasa de inflación.
7	Ajuste por tasa de interés.
8	Ajuste por términos contractuales.
9	Ajuste a cero.
0	Ajustes económicos extraordinarios - otros.

Rango de plena competencia

78. Tipo de rango: registre en esta casilla el tipo de rango de plena competencia determinado en el análisis de su operación, de acuerdo con el indicador de rentabilidad utilizado en la casilla 70, y de conformidad con la tabla, "Tipo de rango", así:

Cód.	Tipo de rango
1	Rango total.
2	Rango Intercuartil.
3	Otros.

Rango positivo

79. Valor mínimo o límite inferior: registre el valor mínimo o límite inferior positivo del rango obtenido.

80. Mediana: registre la mediana positiva del rango obtenido.

81. Valor máximo o límite superior: registre el valor máximo o límite superior positivo del rango obtenido.

Rango negativo

82. Valor mínimo o límite inferior: registre el valor mínimo o límite inferior negativo del rango obtenido.

83. Mediana: registre la mediana negativa del rango obtenido.

84. Valor máximo o límite superior: registre el valor máximo o límite superior negativo del rango obtenido.

Nota: para las casillas 79 a 84: Si va a reportar porcentajes o márgenes, registre el valor hasta con tres cifras decimales aun cuando se trate de ceros. A manera de ejemplo, si el porcentaje obtenido da como resultado 20,25%, se deberá anotar 20,250.
Si va a reportar cifras monetarias registre el valor en cantidades enteras y la fracción hasta el centésimo. A manera de ejemplo, si necesita diligenciar 1530,5 registre 1530,50.

85. Parte analizada: seleccione el código según corresponda a la parte analizada, así:
1. Colombia.
2. Exterior.

86. Monto ajustado en renta: indique el valor ajustado en la declaración de renta y complementarios que corresponda al respectivo año gravable para cada una de las operaciones relacionadas.

87. Reestructuración: teniendo en cuenta el año gravable que corresponda la presentación de la declaración, diligencie esta casilla con "SI" o "NO", si la operación declarada corresponde a una redistribución de funciones, activos o riesgos con sus vinculados.

88. Acuerdos de costos compartidos: teniendo en cuenta el año gravable que corresponda la presentación de la declaración, diligencie esta casilla con "SI" o "NO", si la operación declarada corresponde a un acuerdo de costos compartidos con sus vinculados.

DIAN

Declaración de Renta por Cambio de la Titularidad de la Inversión Extranjera Directa y Enajenaciones Indirectas

150

1. Año ☐☐☐☐

4. Número de formulario

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV. | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social | 12. Cód. Dirección Seccional

24. Actividad económica | **Si es una corrección indique:** | 25. Cód. | 26. No. Formulario anterior

62. La declaración se presenta en virtud de convenio | 63. Utiliza tarifa diferencial en virtud del convenio | 64. La declaración corresponde a una enajenación indirecta

27. Fecha de la transacción o venta de la inversión AAAA MM DD

Datos receptor de la inversión

28. NIT del receptor de la inversión | 29. DV.

Datos del apoderado o representante

30. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 31. DV. | 32. Primer apellido | 33. Segundo apellido | 34. Primer nombre | 35. Otros nombres

36. Razón social | 37. Cód. Dirección Seccional

		Renta		Ganancia ocasional
	Ingresos brutos derivados de la enajenación	38	46	
Costos	Costo no ajustado	39	47	
	Ajuste al costo	40	48	
	Total costo (39 + 40) y/o (47 + 48)	**41**	**49**	
	Utilidad de la operación (38 - 41) y/o (46 - 49) (si el resultado es negativo escriba cero)	**42**	**50**	
	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	43	51	
	Renta y/o ganancia ocasional gravable (42 - 43) y/o (50 - 51)	**44**	**52**	
	Impuesto a la renta o ganancia ocasional	**45**	**53**	
Liquidación privada	**Total impuesto a cargo** (45 + 53)		**54**	
	Retenciones		55	
	Saldo a pagar por impuesto (54 - 55, si el resultado es negativo escriba cero)		**56**	
	Sanciones		57	
	Total saldo a pagar (54 + 57 - 55, si el resultado es negativo escriba cero)		**58**	
	Total saldo a favor (55 - 54 - 57, si el resultado es negativo escriba cero)		**59**	

60. No. Identificación signatario | 61. DV

981. Cód. Representación ☐☐
Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

980. Pago total $

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

982. Código Contador o Revisor Fiscal
Firma Contador o Revisor Fiscal. 994. Con salvedades ☐

983. No. Tarjeta profesional

NO DILIGENCIABLE
No diligenciable

INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA DECLARACIÓN DE RENTA POR CAMBIO DE LA TITULARIDAD DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA Y ENAJENACIONES INDIRECTAS

Esta declaración deberá ser presentada cuando ocurran algunos de los hechos que configuren enajenación indirecta y el enajenante indirecto no sea un residente fiscal colombiano, de conformidad con el artículo 90-3 del Estatuto Tributario y el Capítulo 26 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria.

Estas instrucciones son una orientación general para el diligenciamiento del formulario y no eximen de la obligación de aplicar, en cada caso particular, las normas legales que regulan el impuesto sobre la renta y complementario, y de ganancia ocasional, es preciso señalar que esta declaración se deberá presentar dentro del mes siguiente a la fecha de la transacción o venta.

Si se trata de la corrección de algún dato de su declaración, deberá diligenciar todas las casillas de un nuevo formulario, el cual reemplaza totalmente al anterior, salvo en la sección pagos, donde debe registrar únicamente los valores que cancele junto con la presentación de la declaración de corrección.

Recuerde que antes de diligenciar el formulario de la declaración debe, de ser necesario, actualizar el Registro Único Tributario.

Todas las casillas destinadas a valores deben ser diligenciadas y aproximadas al múltiplo de mil (1.000) más cercano, si no hay cantidad que registrar, escriba cero (0), no utilice signos negativos ni encierre las cifras en paréntesis.

Para efecto de diligenciar los totales dentro de cada una de las secciones del formulario, los números indicados se refieren al número de casilla, escriba el resultado si es mayor que cero (0); si el resultado es negativo escriba cero (0).

1. Año: registre en esta casilla el año de la transacción o venta.

4. Número de formulario: espacio determinado para el número único asignado por la DIAN a cada uno de los formularios.
Nota: de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 del Decreto Ley 19 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública", la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales tiene dispuesta en la página web los formularios a utilizar, y usted puede diligenciar el respectivo formulario ingresando a www.dian.gov.co, asistido, sin errores y de manera gratuita, luego imprímalo y radíquelo en el banco.
Recuerde que usted NO puede imprimir formularios en blanco desde la página web de la DIAN para su posterior diligenciamiento. Tampoco debe usar formularios fotocopiados. En estos casos o cuando se utilicen formularios no oficiales, la DIAN se reserva el derecho de asignar un número que haga único el formulario respectivo.

DATOS DEL DECLARANTE

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): escriba el Número de Identificación Tributaria asignado al contribuyente por la DIAN, sin el dígito de verificación, antes del guión, tal como aparece en la casilla 5 de la hoja principal del último Registro Único Tributario (RUT) actualizado.
En ningún caso escriba puntos, guiones o letras.

6. DV: escriba el número que en su NIT se encuentra separado por un guión, llamado "Dígito de Verificación" (DV), tal como aparece en la casilla 6 de la hoja principal del último RUT actualizado.

7. Primer apellido: si el contribuyente es persona natural escriba el primer apellido, tal como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con el registrado en la casilla 31 de la hoja principal del último RUT actualizado; si no coincide, actualice el RUT antes de presentar la declaración.

8. Segundo apellido: si el contribuyente es persona natural escriba el segundo apellido, tal como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con el registrado en la casilla 32 de la hoja principal del último RUT actualizado; si no coincide, actualice el RUT antes de presentar la declaración.

9. Primer nombre: si el contribuyente es persona natural escriba el primer nombre, tal como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con el registrado en la casilla 33 de la hoja principal del último RUT actualizado; si no coincide, actualice el RUT antes de presentar la declaración.

10. Otros nombres: si el contribuyente es persona natural escriba el segundo nombre (u otros nombres), tal como figura en el documento de identificación, los cuales deben coincidir con los registrados en la casilla 34 de la hoja principal del último RUT actualizado; si no coinciden actualice el RUT, antes de presentar la declaración.

11. Razón social: si es persona jurídica o sociedad de hecho, escriba la razón social completa, la cual debe coincidir con la registrada en la casilla 35 de la hoja principal del último RUT actualizado; si no coincide, actualice el RUT antes de presentar la declaración. Esta casilla no debe ser diligenciada cuando se trate de persona natural.

12. Código Dirección Seccional: registre el código de la Dirección Seccional que corresponda al domicilio principal de su actividad o negocio, según lo informado en la casilla 12 del Registro Único Tributario "RUT". Verifique que el dato corresponda al último RUT actualizado; si no coincide actualice el RUT antes de presentar la declaración.

24. Actividad económica: escriba el código que corresponda a la actividad económica que le generó el mayor valor de ingresos operacionales en el período gravable a declarar, la cual debe corresponder a alguna de las informadas en el Registro Único Tributario, para el período declarado, casilla 46, o casilla 48, o casilla 50, de la hoja principal. En caso que no corresponda a ninguna de las casillas anteriores, actualice este dato en el RUT, teniendo en cuenta la nueva clasificación de actividades económicas CIIU, adaptada para Colombia prescrita por la DIAN mediante Resolución 139 del 21 de noviembre de 2012.

Si es una corrección indique:

25. Código: "1" si es una corrección a la declaración privada, "2" si es una corrección a la corrección generada por la DIAN, con base en la Ley 962 de 2005 y "3" si es una corrección con posterioridad a un acto administrativo, "4" Proyecto de corrección (Artículo 589, E.T.).

26. No. formulario anterior: si va a corregir una declaración correspondiente al año de la operación, escriba aquí los trece dígitos que figuran en la casilla 4 del formulario correspondiente a la declaración objeto de corrección.
Si va a corregir una declaración generada por la DIAN con base en la Ley 962 de 2005, escriba aquí los dígitos que figuran en la casilla 4 de dicha declaración. Si la corrección es posterior a un acto administrativo, escriba todos los números del acto administrativo.

27. Fecha de la transacción o venta de la inversión: diligencie en esta casilla la fecha en la cual se llevó a cabo la transacción o venta de la inversión que se está declarando, tenga presente que la declaración se deberá presentar de manera independiente por cada una de las operaciones de conformidad con lo establecido en los Artículos 1.2.1.26.13 y 1.6.1.5.4. y de Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en materia tributaria.

DATOS DEL RECEPTOR DE LA INVERSIÓN

28. NIT del receptor de la inversión: en el caso que la inversión extranjera sea en acciones o en un establecimiento permanente, escriba el Número de identificación del ente receptor de la inversión, sin el dígito de verificación, antes del guión, tal como aparece en la casilla 5 de la hoja principal del último Registro Único Tributario (RUT) actualizado. En Ningún momento escriba puntos, guiones o letras. Para los demás casos no diligenciar esta casilla

29. DV: escriba el número que se encuentra separado por un guión, llamado "Dígito de verificación" (DV), tal como aparece en la casilla 6 de la hoja principal del último Registro Único Tributario (RUT) actualizado.

DATOS DEL APODERADO O REPRESENTANTE

Para el diligenciamiento de las casillas 30 a la 36 tenga en cuenta que la representación del inversionista del capital extranjero deberá estar acorde a lo señalado en el Artículo 2.17.2.2.6.2. del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015. (Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público).

30. Número de Identificación Tributaria (NIT): escriba el Número de Identificación Tributaria asignado al apoderado o representante por la DIAN, sin el dígito de verificación, antes del guión, tal como aparece en la casilla 5 de la hoja principal del último Registro Único Tributario (RUT) actualizado. En ningún caso escriba puntos, guiones o letras.

31. DV: escriba el número que en su NIT se encuentra separado por un guión, llamado "Dígito de Verificación" (DV), tal como aparece en la casilla 6 de la hoja principal del último RUT actualizado.

32. Primer apellido: el apoderado o representante, escriba el primer apellido tal como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con el registrado en la casilla 31 de la hoja principal del último RUT actualizado; si no coincide, actualice el RUT antes de presentar la declaración.

33. Segundo apellido: el apoderado o representante, escriba el segundo apellido, tal como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con el registrado en la casilla 32 de la hoja principal del último RUT actualizado; si no coincide, actualice el RUT antes de presentar la declaración.

34. Primer nombre: el apoderado o representante escriba el primer nombre tal como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con el registrado en la casilla 33 de la hoja principal del último RUT actualizado; si no coincide, actualice el RUT antes de presentar la declaración.

35. Otros nombres: el apoderado o representante escriba el segundo nombre (u otros nombres), tal como figura en el documento de identificación, los cuales deben coincidir con los registrados en la casilla 34 de la hoja principal del último RUT actualizado; si no coinciden actualice el RUT, antes de presentar la declaración.

36. Razón social: el apoderado o representante, escriba la razón social completa, la cual debe coincidir con la registrada en la casilla 35 de la hoja principal del último RUT actualizado; si no coincide, actualice el RUT antes de presentar la declaración. Esta casilla no debe ser diligenciada cuando se trate de persona natural.

37. Código Dirección Seccional: registre el código de la Dirección Seccional que corresponda al domicilio principal de su actividad o negocio, según lo informado en la casilla 12 del Registro Único Tributario "RUT". Verifique que el dato corresponda al último RUT actualizado; si no coincide actualice el RUT antes de presentar la declaración.

INGRESOS SUSCEPTIBLES DE CONSTITUIR RENTA

38. Ingresos brutos derivados de la enajenación: registre en esta casilla la totalidad de los ingresos obtenidos por la enajenación de los activos que se consideran cambio de titularidad de inversión extranjera.
Nota: recuerde incluir la totalidad de los ingresos provenientes de las enajenaciones indirectas de conformidad con lo establecido en el artículo 90-3 del Estatuto Tributario y el Capítulo 26 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria.

39. Costo no ajustado: registre en esta casilla el costo de los activos enajenados para cuya determinación debe tener en cuenta lo contemplado en el capítulo II del título I del Libro 1 del Estatuto Tributario, sin incluir los ajustes realizados en aplicación del artículo 70 ó 73 del Estatuto Tributario.
Nota: recuerde Incluir la totalidad de los costos asociados a las enajenaciones indirectas de conformidad con lo establecido en el artículo 90-3 del Estatuto Tributario y los artículos 1.2.1.26.4. y 1.2.1.26.5. del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria.

40. Ajuste al costo: registre en esta casilla el cálculo obtenido en la aplicación del artículo 70 ó 73 del Estatuto Tributario, de ser el caso.

41. Total costo: sume la casilla 39 (Valor de adquisición), más la casilla 40 (Ajuste al costo) y registre en esta casilla el resultado.

42. Utilidad de la operación: reste de la casilla 38 (Ingresos brutos derivados de la venta), el valor de la casilla 41 (Total costo).

43. Ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional: registre en esta casilla el valor resultante de la aplicación del artículo 36-1 del Estatuto Tributario.

44. Renta y/o ganancia ocasional gravable: de la casilla 42 (Utilidad de la operación), reste el valor de la casilla 43 (Ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional), en el evento que el contribuyente cumpla con lo establecido en el 36-1 Estatuto Tributario.

45. Impuesto a la renta o ganancia ocasional gravable: Registre en esta casilla el valor resultante de aplicar sobre la casilla **44**, la tarifa establecida en el artículo 247 del Estatuto Tributario para personas naturales y la tarifa general del inciso 1 del artículo 240 del Estatuto Tributario para personas jurídicas extranjeras o sin residencia.
Tenga presente que, si le aplica un Convenio para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal vigente con Colombia, podrá liquidarse la tarifa que corresponda según lo estipulado en el mismo. Lo anterior, sin perjuicio de las verificaciones que pueda realizar la administración tributaria.

INGRESOS SUSCEPTIBLES DE CONSTITUIR GANANCIA OCASIONAL

46. Ingresos brutos derivados de la enajenación: registre en esta casilla la totalidad de los ingresos obtenidos por la enajenación de los activos que se consideran cambio de titularidad de inversión extranjera.
Nota: recuerde Incluir la totalidad de los ingresos provenientes de las enajenaciones indirectas de conformidad con lo establecido en el artículo 90-3 del Estatuto Tributario y el Capítulo 26 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria.

47. Costo no ajustado: registre en esta casilla el costo de los activos enajenados para cuya determinación se debe tener en cuenta lo contemplado en los capítulos II y III del Título I y/o capítulo I del Título III del libro 1 del Estatuto Tributario.
Nota: recuerde Incluir la totalidad de los ingresos provenientes de las enajenaciones indirectas de conformidad con lo establecido en el artículo 90-3 del Estatuto Tributario y el Capítulo 26 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria.

48. Ajuste al costo: registre en esta casilla el cálculo obtenido en la aplicación del artículo 70 ó 73 del Estatuto Tributario, al igual que en el capítulo III del Título I del libro 1 del Estatuto Tributario, de ser el caso.

49. Total costo: sume la casilla 47 (Valor de adquisición), más la casilla 48 (Ajuste al costo) y registre en esta casilla el resultado.

50. Utilidad de la operación: de la casilla 46 (Ingresos brutos derivados de la venta), reste el valor de la casilla 49 (Total costo).

51. Ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional: registre en esta casilla el valor resultante de la aplicación del artículo 36-1 del Estatuto Tributario.

52. Renta y/o ganancia ocasional gravable: de la casilla 50 (Utilidad de la operación), reste el valor de la casilla 51 (Ingreso no constitutivo de ganancia ocasional), en el evento que el contribuyente cumpla con lo establecido en el 36-1 Estatuto Tributario.

53. Impuesto a la renta o ganancia ocasional gravable: registre en esta casilla el valor resultante de aplicar sobre la casilla 52, la tarifa establecida en el artículo 313 y siguientes del Estatuto Tributario.
Tenga presente que, si está presentando la declaración en virtud de uno de los convenios seleccionados en la casilla 62, podrá liquidarse la tarifa que corresponda según lo estipulado en el convenio. Lo anterior, sin perjuicio de las verificaciones que pueda realizar la administración tributaria.

SECCIÓN LIQUIDACIÓN PRIVADA

54. Total impuesto a cargo: sume la casilla 45 (Impuesto a la renta o ganancia ocasional gravable) más la casilla 53 (Impuesto a la renta o ganancia ocasional gravable).

55. Retenciones: registre en esta casilla las retenciones practicadas que tengan relación directa con la operación de cambio de titularidad.

56. Saldo a pagar por impuesto: diligencie en esta casilla en resultado de restar del valor de la casilla 54 (Total impuesto a cargo), el valor de la casilla 55 (Retenciones).
Si el resultado de la operación es mayor que cero (0), escríbalo. De lo contrario registre cero (0).

57. Sanciones: incluya en esta casilla el valor total de las sanciones que se generen por la presentación de esta declaración, tales como:
Extemporaneidad en la presentación y/o por corrección de la misma. Recuerde que la sanción a declarar no puede ser inferior a la sanción mínima.

58. Total saldo a pagar: sume el valor de las casillas: 54 (Total impuesto a cargo) y 57 (Sanciones) y réstele el valor de la casilla 55 (Retenciones).
Si el resultado de la operación es mayor que cero (0), escríbalo. De lo contrario registre cero (0).

59. Total saldo a favor: del valor de la casilla 55 (Retenciones) réstele el valor de las casillas 54 (Total impuesto a cargo) y 57 (Sanciones).
Si el resultado de la operación es mayor que cero (0), escríbalo. De lo contrario, registre cero (0).

SECCIÓN SIGNATARIO

60. Número de Identificación Tributaria (NIT) signatario: si usted firma como apoderado o representante de persona jurídica o de persona natural declarante, debe estar registrado en el RUT, escriba el Número de Identificación Tributaria que le asignó la DIAN para este efecto, sin dígito de verificación, casilla 5 de la hoja principal. En ningún caso escriba puntos, guiones o letras.

61. DV.: si usted firma como apoderado o representante del declarante, escriba el número que en el NIT se encuentra separado, denominado Dígito de verificación (DV), casilla 6 de la hoja principal.

62. País del convenio: en los casos en los que el inversionista extranjero sea residente fiscal de un país con el cual Colombia tenga vigente un Convenio para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal, seleccione de la lista desplegable, el país de residencia.

63. Utiliza tarifa diferencial en virtud del convenio: seleccione las opciones SI o NO de acuerdo al convenio seleccionado en la casilla anterior.

64. La declaración corresponde a una enajenación indirecta: seleccione las opciones SI o NO si la declaración la presenta en virtud del artículo 90-3 del Estatuto Tributario.
Nota: de acuerdo con lo establecido en los artículos 90-3 y 572-1 del Estatuto Tributario así como los artículos 1.2.1.26.21 y 1.2.1.26.22 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, se deberá tener en cuenta lo siguiente:
1. En caso de incumplimiento de las obligaciones tributarias derivadas de una enajenación indirecta por parte del enajenante indirecto, la subordinada en el territorio colombiano responderá solidariamente por los impuestos, intereses y sanciones, sin perjuicio del derecho a la acción de repetición contra el enajenante indirecto.
2. El adquirente será responsable solidario cuando tenga conocimiento que la operación constituye abuso en materia tributaria. La responsabilidad solidaria de que trata el inciso 1 de este artículo comprende el impuesto, los intereses y las sanciones actualizadas.
3. Cuando una sociedad extranjera tiene un apoderado general en el país o un mandatario o apoderado especial para asuntos tributarios o un agente exclusivo de negocios, éste debe cumplir con las obligaciones que le corresponden; el incumplimiento conlleva la responsabilidad solidaria.

SECCIÓN PAGOS

980. Pago total: registre en esta casilla el valor a pagar en la presente declaración, por concepto de impuesto, sanciones.

SECCIÓN FIRMAS

Firma del declarante o de quien lo representa: espacio destinado para consignar la firma del declarante o de quien lo representa.

981. Código representación: escriba en esta casilla el código que corresponda al tipo de representación de quien firma como apoderado o representante del declarante, de acuerdo con la casilla 98 – Hoja 3 del Registro Único Tributario del declarante.

Firma contador o revisor fiscal: espacio destinado para consignar la firma del contador o revisor fiscal.

982. Código contador o revisor fiscal: diligencie en esta casilla el código asignado al contador o al revisor fiscal, según corresponda, así:
1. Contador
2. Revisor fiscal.
Para lo anterior, tenga en cuenta que se deberán firmar las declaraciones por:
Contador: los contribuyentes obligados a llevar libros de contabilidad, cuyo patrimonio bruto en el último día del año, o los ingresos brutos de dicho año sean superiores a cien mil (100.000) UVT.
Revisor fiscal: las sociedades por acciones, las sucursales de compañías extranjeras, las sociedades en las que, por ley o por estatutos, la administración no corresponda a todos los socios, cuando así lo disponga cualquier número de socios excluidos de la administración que representen no menos del veinte por ciento del capital y todas las sociedades comerciales, de cualquier naturaleza, cuyos activos brutos al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior sean o excedan el equivalente de cinco mil (5.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes y/o cuyos ingresos brutos durante el año inmediatamente anterior sean o excedan al equivalente a tres mil (3.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, así como todos aquellos declarantes que de conformidad con disposiciones especiales estén obligados a tener revisor fiscal.

983. Número tarjeta profesional: registre aquí el número de tarjeta profesional asignado al contador o revisor fiscal por la autoridad competente.

994. Con salvedades: marque con una equis (x) si usted, contador o revisor fiscal, firma la declaración con salvedades.

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora: espacio reservado para uso exclusivo de la entidad recaudadora.

DIAN | Declaración Anual de Activos en el Exterior | Privada | 160

1. Año | 4. Número de formulario

Lea cuidadosamente las instrucciones

Datos del declarante: 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV. | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social | 12. Cód. Dirección Seccional

Si es una corrección indique: 25. Cód. | 26. No. Formulario anterior | **27. Valor patrimonial** superior a 3.580 **UVT?** SI ☐ NO ☐

Activos poseídos en el exterior con valor patrimonial superior a 3.580 UVT

Naturaleza del activo		Valor patrimonial $
Activos fijos	29	
Activos movibles	29	
Total activos con valores > 3.580 UVT	30	

Activos poseídos en el exterior con valor patrimonial igual o menor a 3.580 UVT

Naturaleza del activo		
Activos fijos	31	
Activos movibles	32	
Total activos con valores = ó <3.580 UVT	33	

Liquidación sanción de extemporaneidad en la presentación de la declaración

Sanción por extemporaneidad (Parágrafo 1 del Artículo 641 del E.T.)	34	

35. No. Identificación signatario | 36. DV

981. Cód. Representación ☐☐ | **997. Fecha efectiva de la transacción**

Firma del declarante o de quien lo representa

980. Pago total $

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

NO DILIGENCIABLE

DIAN | Declaración Anual de Activos en el Exterior | Privada | 160

Página de Hoja No. 2

4. Número de formulario

Lea cuidadosamente las instrucciones

Relación de activos en el exterior

	37. Jurisdicción	38. Naturaleza del activo	39. Tipo de activo	40. Identificación del activo	41. Valor patrimonial $
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					

Diligenciable

INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA DECLARACIÓN ANUAL DE ACTIVOS EN EL EXTERIOR

Estas instrucciones son una orientación general para el diligenciamiento del formulario y no eximen de la obligación de aplicar, en cada caso particular, las normas legales que regulan la Declaración Anual de Activos en el Exterior. Si se trata de la corrección de algún dato de su declaración, deberá diligenciar todas las casillas de un nuevo formulario, el cual reemplaza totalmente al anterior.

Todas las casillas destinadas a valores deben ser diligenciadas y aproximadas al múltiplo de mil (1.000) más cercano, si no hay cantidad que registrar, escriba cero (0), no utilice signos negativos ni encierre las cifras en paréntesis.

Esta declaración debe ser diligenciada por los contribuyentes sujetos al impuesto de renta y complementario respecto de sus ingresos de fuente nacional y extranjera y de su patrimonio poseído dentro y fuera del país, que a 1 de enero de cada año a declarar, posean activos en el exterior de cualquier naturaleza.

La obligación de presentar declaración de activos en el exterior solamente será aplicable cuando el valor patrimonial de los activos del exterior poseídos a 1 de enero de cada año sea superior a dos mil (2.000) UVT.

1. **Año:** corresponde al año gravable que se declara.

4. **Número de formulario:** espacio determinado para el número único asignado por la DIAN a cada uno de los formularios.
5. **Número de Identificación Tributaria (NIT):** corresponde al Número de Identificación Tributaria asignado al contribuyente por la DIAN, sin el dígito de verificación, antes del guion, tal como aparece en la casilla 5 de la hoja principal del último Registro Único Tributario (RUT) actualizado. En ningún caso escriba puntos, guiones o letras.
6. **DV:** corresponde al número que en su NIT se encuentra separado por un guion, llamado "Dígito de Verificación" (DV), tal como aparece en la casilla 6 de la hoja principal del último RUT actualizado.
7. **Primer apellido:** corresponde al primer apellido, tal como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con el registrado en la casilla 31 de la hoja principal del último RUT actualizado; si no coincide, actualice el RUT antes de presentar la declaración.
8. **Segundo apellido:** corresponde al segundo apellido, tal como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con el registrado en la casilla 32 de la hoja principal del último RUT actualizado; si no coincide, actualice el RUT antes de presentar la declaración.
9. **Primer nombre:** corresponde al primer nombre, tal como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con el registrado en la casilla 33 de la hoja principal del último RUT actualizado; si no coincide, actualice el RUT antes de presentar la declaración.
10. **Otros nombres:** corresponde al segundo nombre (u otros nombres), tal como figura en el documento de identificación, los cuales deben coincidir con los registrados en la casilla 34 de la hoja principal del último RUT actualizado; si no coinciden actualice el RUT, antes de presentar la declaración.
11. **Razón social:** si es persona jurídica o sociedad de hecho, escriba la razón social completa, la cual debe coincidir con la registrada en la casilla 35 de la hoja principal del último RUT actualizado; si no coincide, actualice el RUT antes de presentar la declaración.
12. **Código Dirección Seccional:** corresponde al código de la Dirección Seccional del domicilio principal de su actividad o negocio, según lo informado en la casilla 12 del Registro Único Tributario "RUT". Verifique que el dato corresponda al último RUT actualizado; si no coincide actualice el RUT antes de presentar la declaración.

Si es una corrección indique

25. **Cód. :** código, "1" si es una corrección a la declaración privada, "2" si es una corrección con base en la Ley 962 de 2005 y "3" si se corrige con posterioridad a un acto administrativo.
26. **No. formulario anterior:** corresponde al número de la declaración que se va a corregir.
27. **Valor patrimonial superior a 3.580 UVT?:** marque con "X" la opción Si, cuando el valor total de los activos a declarar es superior a 3.580 UVT, o No cuando el valor total de los activos es igual o menor a 3.580 UVT. (Valor patrimonial $) de acuerdo con la naturaleza del activo.

Activos poseídos en el exterior con valor patrimonial superior a 3.580 UVT

28. **Valor patrimonial activos fijos:** el sistema calcula automáticamente la sumatoria del valor de los ítems registrados en la hoja dos, casilla 41 (Valor patrimonial $) de acuerdo con la naturaleza del activo.
29. **Valor patrimonial activos movibles:** el sistema calcula automáticamente la sumatoria del valor de los ítems registrados en la hoja dos casilla 41.
30. **Total activos con valores > 3.580 UVT:** corresponde a la sumatoria de los valores registrados en las casillas 28 (Valor patrimonial activos fijos) y 29 (Valor patrimonial activos movibles), que el sistema calcula de manera automática.

Activos poseídos en el exterior con valor patrimonial igual o menor a 3.580 UVT

31. **Valor patrimonial activos fijos:** el sistema calcula automáticamente la sumatoria del valor de los ítems registrados en la hoja dos, casilla 41 de acuerdo con la naturaleza del activo.
32. **Valor patrimonial activos movibles:** el sistema calcula automáticamente la sumatoria del valor de los ítems registrados en la hoja dos, casilla 40 de acuerdo con la naturaleza del activo.
33. **Total activos con valores <= 3.580 UVT:** corresponde a la sumatoria de los valores registrados en las casillas 31 (Valor patrimonial activos fijos) y 32 (Valor patrimonial activos movibles) que el sistema calcula de manera automática.
34. **Sanción por extemporaneidad** (Parágrafo 1 del artículo 641 E.T.): cuando la declaración anual de activos en el exterior se presente de manera extemporánea, la sanción por cada mes o fracción de mes calendario de retardo será equivalente al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor de los activos poseídos en el exterior, si la misma se presenta antes del emplazamiento previo por no declarar, o al uno por ciento (1%) del valor de los activos poseídos en el exterior si se presenta con posterioridad al citado emplazamiento y antes de que se profiera la respectiva resolución sanción por no declarar. En todo caso, el monto de la sanción no podrá superar el diez por ciento (10%) del valor de los activos poseídos en el exterior.

SECCIÓN SIGNATARIOS

35. **No. Identificación Tributaria (NIT) signatario:** si usted firma como representante de persona jurídica o de persona natural declarante, debe estar registrado en el Registro Único Tributario RUT. Escriba el número de identificación tributaria que le asignó la DIAN para este efecto, sin dígito de verificación, casilla 5 de la hoja principal del último RUT actualizado. En ningún caso escriba puntos, guiones o letras.
36. **DV:** si usted firma como representante del declarante, escriba el número que en el NIT se encuentra separado, denominado "Dígito de Verificación", tal y como aparece en la casilla 6 de la hoja principal del último RUT actualizado.

980. **Pago total:** para las declaraciones virtuales esta casilla no se activa.

981. **Código representación:** escriba en esta casilla el código que corresponda al tipo de representación de quien firma como representante del declarante, de acuerdo con la casilla 98 del Registro Único Tributario del declarante.

Hoja 2
Relación de activos en el exterior

De acuerdo a la respuesta marcada con "X" en la casilla 27 (Valor patrimonial superior a 3.580 UVT?), el sistema despliega las casillas para su diligenciamiento de la hoja 2, así:
Opción SI, casillas 37, 38, 39, 40 y 41.
Opción NO, casillas 37, 38 y 41.

37. **Jurisdicción:** seleccione de la lista el país donde se encuentra registrado el activo a declarar. En caso de que el activo no esté sujeto a registro, indique el país donde se encuentra ubicado el activo.
38. **Naturaleza del activo:** seleccione de la lista la naturaleza del activo conforme a lo señalado en el artículo 60 del Estatuto Tributario. (Fijo o Movible).
39. **Tipo de activo:** seleccione de la lista el tipo de activo que corresponda al bien a declarar.
40. **Identificación del activo:** escriba el código único que identifica el bien a declarar, de acuerdo con las normas aplicables en la jurisdicción en la cual se encuentra ubicado. En el caso que no sea posible identificarlo a través de un código único registre No Aplica. Para los activos financieros registre el número de identificación del activo y el nombre de la Entidad.
41. **Valor patrimonial $:** se debe registrar en moneda nacional el valor patrimonial de los bienes poseídos en el exterior de acuerdo con lo establecido en el Libro Primero, Título II, Capítulo I E.T. (artículos 261 a 280 E.T.).

DIAN | Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes | 210

1. Año | Espacio reservado para la DIAN | 4. Número de formulario

Datos del declarante: 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6.DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres | 12.Cod. Dirección seccional

24. Actividad económica principal | Si es una corrección indique: 25. Cód. | 26. No. Formulario anterior | 27. Fracción año gravable siguiente | 28. Uno por ciento (1%) de compras con factura electrónica

Patrimonio | Total patrimonio bruto 29 | Deudas 30 | Total patrimonio líquido 31

Conceptos/rentas	Rentas de trabajo	Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria	Rentas de capital	Rentas no laborales
Cédula general – Ingresos brutos	32	43	58	74
Cédula general – Devoluciones, rebajas y descuentos				75
Cédula general – Ingresos no constitutivos de renta	33	44	59	76
Cédula general – Costos y deducciones procedentes		45	60	77
Cédula general – **Renta líquida**	34	46	61	78
Cédula general – Rentas líquidas pasivas - ECE			62	79
Cédula general – Rentas exentas – Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	47	63	80
Cédula general – Rentas exentas – Otras rentas exentas	36	48	64	81
Cédula general – Rentas exentas – **Total rentas exentas**	37	49	65	82
Cédula general – Deducciones imputables – Intereses de vivienda	38	50	66	83
Cédula general – Deducciones imputables – Otras deducciones imputables	39	51	67	84
Cédula general – Deducciones imputables – **Total deducciones imputables**	40	52	68	85
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	53	69	86
Renta líquida ordinaria del ejercicio		54	70	87
Pérdida líquida del ejercicio		55	71	88
Compensaciones por pérdidas		56	72	89
Renta líquida ordinaria	42	57	73	90

Ren. líquida céd. gen.	91	**Ren. ex. y ded. imp. li.**	92	**R. liq. ord. cédula gen.**	93	Comp. pérdidas año 2016 y ant.	94
Comp. exc. ren. presuntiva	95	Rentas gravables	96	**R. liq. grav. cédula gen.**	97	Renta presuntiva	98

Cédula de pensiones	Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	
	Ingresos no constitutivos de renta	100	
	Renta líquida	101	
	Rentas exentas de pensiones	102	
	Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	
Cédula de dividendos y/o participaciones	Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	
	Ingresos no constitutivos de renta	105	
	Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	
	1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	
	2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	
	Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	
	Rentas exentas de la casilla 109	110	
Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)		111	
Ganancias ocasionales	Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	
	Costos por ganancias ocasionales	113	
	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	
	Ganancias ocasionales gravables	115	

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables	Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	
	Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	
	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118	
	Por dividendos y participaciones año 2016	119	
	Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	
	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	121	
Descuentos tributarios	Imp. pagados en el exterior	122	Donaciones 123
	Dividendos, partcip. y otros	124	Total descuentos trib. **125**
Liquidación privada	**Impuesto neto de renta**	126	
	Impuesto de ganancias ocasionales	127	
	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	
	Total impuesto a cargo	129	
	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130	
	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131	
	Retenciones año gravable a declarar	132	
	Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	

Saldo a pagar por impuesto 134 | Sanciones 135 | Total saldo a pagar 136 | Total saldo a favor 137

Número de dependientes económicos 138 | Adición por dependientes a la casilla 82 139 | Ud. aspira total indicativo art. 336-1 del E.T., marque X 140 | Aporte voluntario 141

981. Cód. Representación ☐☐ Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador ☐ Firma contador 994. Con salvedades ☐

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

980. Pago total $

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

NO DILIGENCIABLE

INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA DECLARACIÓN DE RENTA Y COMPLEMENTARIO PERSONAS NATURALES Y ASIMILADAS RESIDENTES Y SUCESIONES ILÍQUIDAS DE CAUSANTES RESIDENTES, AÑO GRAVABLE 2023 Y SIGUIENTES

Este instructivo lo orientará en el diligenciamiento del formulario. Recuerde que estas son orientaciones generales y no eximen de la obligación de aplicar las normas legales y reglamentarias que regulan el Impuesto sobre la renta y su complementario de ganancias ocasionales.

Los convenios celebrados por Colombia están fundamentados en el modelo de convenio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE, conservando la estructura básica desarrollada por ese modelo. Adicionalmente, introducen lineamientos del modelo de la Organización de las Naciones Unidas ONU y otros que contemplan las circunstancias de la legislación interna. Los convenios para evitar la doble tributación y prevenir la evasión y elusión fiscal son acuerdos solemnes entre estados soberanos contratantes que tienen como finalidad distribuir la potestad tributaria entre ellos para evitar que sus residentes estén sometidos a doble imposición.

Con fundamento en lo anterior, si obtuvo rentas de países con quien Colombia tiene celebrado un acuerdo para evitar la doble imposición, deberá responder afirmativamente la pregunta que genera el Servicio Informático (en adelante SI) de Diligenciamiento.

Las referencias de las casillas al Reporte de conciliación fiscal anexo 210, Formato Modelo 2517, entiéndanse efectuadas a la columna "*VALOR FISCAL*", con los ajustes y las operaciones aritméticas realizados conforme a la estructura del formato, así: *(VALOR CONTABLE, EFECTO CONVERSION, MENOR VALOR FISCAL y MAYOR VALOR FISCAL).*

1. **Año:** corresponde al año gravable que está declarando.

4. **Número de formulario:** espacio determinado para el número único asignado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (en adelante DIAN) a cada uno de los formularios.

DATOS DEL DECLARANTE

Los datos de las casillas 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12 y 24 deben coincidir con los datos registrados en la hoja principal del Registro Único Tributario (en adelante RUT).

5. **No. de Identificación Tributaria:** corresponde al Número de Identificación Tributaria asignado al contribuyente por la DIAN, sin el dígito de verificación, tal como aparece en la casilla 5 de la hoja principal del RUT.

6. **DV:** corresponde al número que en su NIT se encuentra separado, llamado "Dígito de verificación" (DV), tal como aparece en la casilla 6 de la hoja principal del RUT.

7. **Primer apellido:** se diligencia automáticamente con el primer apellido que figura en la casilla 31 de la hoja principal del RUT.

8. **Segundo apellido:** se diligencia automáticamente con el segundo apellido que figura en la casilla 32 de la hoja principal del RUT.

9. **Primer nombre:** se diligencia automáticamente con el primer nombre que figura en la casilla 33 de la hoja principal del RUT.

10. **Otros nombres:** se diligencian automáticamente con los otros nombres que figuran en la casilla 34 de la hoja principal del RUT.

12. **Cód. Dir. seccional:** se registra el código de la dirección seccional que corresponda al domicilio principal de su actividad o negocio, según lo informado en la casilla 12 del RUT.

24. **Actividad económica principal:** código que corresponde a la actividad económica que le generó el mayor valor de ingresos en el período gravable a declarar, la cual debe corresponder a alguna de las informadas en el RUT, para el período declarado, casilla 46, casilla 48 o casilla 50, de la hoja principal. Cuando no corresponda a ninguna de las casillas anteriores, actualice este dato en el RUT, teniendo en cuenta la nueva clasificación de actividades económicas CIIU, adaptada para Colombia por la DIAN mediante las Resoluciones nros. 000114 del 21 de diciembre de 2020, 001232 del 16 de septiembre de 2022 y 000086 del 24 de mayo de 2023.

Si es una corrección indique:

25. **Cód.:** si la declaración es una corrección, el SI de Diligenciamiento registrará: "1" si es una corrección a la declaración privada; "2" si es una corrección a la corrección generada por la DIAN, con fundamento en el artículo 43 de la Ley 962 del 8 de julio de 2005 o "3" si es una corrección provocada con ocasión de un acto administrativo.

26. **Número de formulario anterior:** corresponde al número de formulario de la casilla 4 de la declaración objeto de corrección o del acto administrativo que se corrige.

27. **Fracción año gravable siguiente:** si va a presentar declaración por la fracción del año gravable siguiente seleccione en el SI de Diligenciamiento previo ingreso al formulario, la opción "Nueva fracción año".

28. **Uno por ciento (1%) de compras con factura electrónica:** las personas naturales que declaren ingresos de la cédula general a los que se refiere el artículo 335 del Estatuto Tributario (en adelante del E.T.), que adquieran bienes y/o servicios, podrán solicitar como deducción en el impuesto sobre la renta, independientemente que tenga o no relación de causalidad con la actividad productora de renta del contribuyente, el uno por ciento (1%) del valor de las adquisiciones, sin que exceda doscientas cuarenta (240) UVT en el respectivo año gravable, siempre que se cumpla con los siguientes requisitos:

    1. Que la adquisición del bien y/o del servicio no haya sido solicitada como costo o deducción en el impuesto sobre la renta, impuesto descontable en el impuesto sobre las ventas – IVA, ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional, renta exenta, descuento tributario u otro tipo de beneficio o crédito fiscal.

    2. Que la adquisición del bien y/o del servicio esté soportada con factura electrónica de venta con validación previa, en donde se identifique el adquirente con nombres y apellidos y el número de identificación tributaria – NIT o número de documento de identificación, y con el cumplimiento de todos los demás requisitos exigibles para este sistema de facturación.

    3. Que la factura electrónica de venta se encuentre pagada a través de tarjeta débito, crédito o cualquier medio electrónico en el cual intervenga una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera o quien haga sus veces, dentro del periodo gravable en el cual se solicita la deducción de que trata el numeral 5 del artículo 336 del E.T.

    4. Que la factura electrónica de venta haya sido expedida por sujetos obligados a expedirla.

    La deducción de que trata el numeral 5 del artículo 336 del E.T. no se encuentra sujeta al límite previsto en el numeral 3 del mismo artículo y no se tendrá en cuenta para el cálculo de la retención en la fuente, ni podrá dar lugar a pérdidas.

    Esta casilla se diligenciará de manera automática tomando como base el valor registrado en la casilla 299 (Compra de bienes y/o servicios con factura electrónica cumpliendo requisitos num. 5 art. 336 E.T.) la cual es visible al momento del diligenciamiento del formulario.

SECCIÓN PATRIMONIO

29. **Total patrimonio bruto:** registre en esta casilla el total del valor patrimonial de todos los bienes y derechos apreciables en dinero poseídos en el país o en el exterior por el contribuyente al final del periodo fiscal, tales como: bienes y/o efectivo en moneda extranjera, efectivo en moneda nacional, saldo en cuentas corrientes y cuentas de ahorros, inversiones en moneda nacional, inventarios que representen bienes corporales destinados a la venta en el curso normal de los negocios, así como aquellos que se hallen en proceso de producción o que se utilizarán o consumirán en la producción de otros que van a ser vendidos, activos biológicos, bienes inmuebles (casas, apartamentos, fincas, lotes, locales, oficinas, otros), construcciones en curso, vehículos, naves, aeronaves, muebles y enseres, maquinaria y equipo, pozos petroleros, minas, good will, know how, patentes, primas, derechos de autor, cuentas por cobrar, joyas, cuadros y demás derechos reales y personales, cupos de taxis, criptoactivos, entre otros.

    Para efectos fiscales, determine el valor patrimonial de los activos, conforme a las reglas del E.T., de acuerdo con la naturaleza de los activos. La información contable es la determinada de acuerdo con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, tomando como base los estados financieros individuales o separados, excepto en los casos en los que de acuerdo con las normas fiscales se deba declarar incluyendo información de los negocios o contratos en los cuales se tenga participación, como en el caso de los Contratos de Colaboración Empresarial, donde se deberá tomar los estados financieros consolidados o combinados, según el caso.

    Para efectos fiscales tenga en cuenta que los activos en moneda extranjera, se estiman en moneda nacional al momento de su reconocimiento inicial a la tasa representativa del mercado, menos los abonos o pagos medidos a la misma tasa representativa del mercado del reconocimiento inicial, de conformidad con lo previsto en los artículos 269, 288 y 291 del E.T.; así mismo tenga en cuenta lo dispuesto en los artículos 261 y 267 del E.T., en la determinación del patrimonio bruto y el valor patrimonial de los activos.

    Formato Reporte Conciliación fiscal Anexo 210 (ESF – Patrimonio): Total Activos columna valor fiscal.

30. **Deudas:** registre en esta casilla el valor total de los saldos pendientes de pago a 31 de diciembre del periodo fiscal, tales como: obligaciones financieras, cuentas por pagar, arrendamientos por pagar, otros pasivos financieros, impuestos, gravámenes y tasas por pagar, pasivos por beneficios a los empleados, pasivos por ingresos diferidos y otros pasivos u obligaciones diferentes a las anteriores.

    Los contribuyentes que no estén obligados a llevar libros de contabilidad solo podrán solicitar pasivos respaldados por documentos de fecha cierta. En los demás casos, los pasivos deben estar respaldados por documentos idóneos y con el lleno de todas las formalidades exigidas por la contabilidad. (Consulte el artículo 283 del E.T., en concordancia con los artículos 767 y 770 del E.T).

    Para efectos fiscales, tenga en cuenta que los pasivos en moneda extranjera se estiman en moneda nacional al momento de su reconocimiento inicial a la tasa representativa del mercado, menos los abonos o pagos medidos a la misma tasa representativa del mercado del reconocimiento inicial de conformidad con lo previsto en los artículos 285 y 288 del E.T.; así mismo tenga en cuenta lo dispuesto en el artículo 287 del E.T. en la determinación del valor patrimonial de las deudas.

    No incluya provisiones contables que no se acepten fiscalmente.

    Formato Reporte Conciliación fiscal Anexo 210 (ESF – Patrimonio): Total Pasivos columna valor fiscal.

31. **Total patrimonio líquido** (29 - 30)**:** es el resultado de restar del valor de la casilla 29 (Total patrimonio bruto) el valor de la casilla 30 (Deudas).

CÉDULA GENERAL

SECCIÓN RENTAS DE TRABAJO

Pertenecen a estas rentas de trabajo las definidas en el artículo 103 del E.T.

32. **Ingresos brutos de las Rentas de trabajo:** registre en esta casilla el valor en dinero o en especie correspondiente a salarios, prima legal, primas extralegales, cesantías efectivamente pagadas por su empleador en el período o las aplicadas a un crédito hipotecario o retiradas en el período de su fondo de cesantías, viáticos, gastos de representación, ingresos en especie (artículo 29-1 del E.T.), ingresos y/o pagos basados en acciones, indemnizaciones por despido injustificado, bonificaciones y demás conceptos laborales, subsidio familiar, auxilio por enfermedad, auxilio funerario, auxilio de maternidad, vacaciones, emolumentos eclesiásticos, etc.

    A partir del año gravable 2017, el auxilio de cesantía y los intereses sobre cesantías se entenderán realizados en el momento del pago del empleador directo al trabajador o en el momento de consignación al fondo de cesantías encontrándose a disposición del trabajador.

    En el caso del auxilio de cesantía del régimen tradicional del Código Sustantivo del Trabajo, contenido en el Capítulo VII, Título VIII, parte primera, y demás disposiciones que lo modifiquen o adicionen, se entenderá realizado con ocasión del reconocimiento por parte del empleador. Para tales efectos, el trabajador reconocerá cada año gravable el ingreso por auxilio de cesantía, tomando la diferencia resultante entre los saldos a treinta y uno (31) de diciembre del año gravable materia de declaración del impuesto sobre la renta y complementario y el del año inmediatamente anterior. En caso de retiros parciales antes del treinta y uno (31) de diciembre de cada año, el valor correspondiente se adicionará.

    Nota: para diligenciar la casilla 32 (Ingresos brutos de las Rentas de trabajo) el SI de Diligenciamiento habilitará las casillas 355 (Salarios) y 356 (Honorarios sin costos), no visibles en el documento PDF, para poder determinar lo señalado en el inciso segundo del numeral 1.1.2. del Artículo 1.2.1.20.3. del Decreto 1625 de 2016, cuyo tenor literal señala: "La deducción por dependientes a que se refieren el inciso 2 del numeral 3 del artículo 336 y la del artículo 387 del Estatuto Tributario aplican únicamente a los ingresos provenientes de rentas de trabajo y un mismo dependiente solo dará lugar a una de estas dos deducciones, excepto cuando se tenga rentas provenientes de una relación laboral y legal o reglamentaria, caso en el cual se podrá aplicar ambas deducciones por un mismo dependiente".

    Apoyos económicos para financiar programas educativos: en el evento en que el apoyo económico sea otorgado en razón a una relación laboral, legal y reglamentaria, deberá ser declarado en las rentas de trabajo. En caso contrario el apoyo económico corresponderá a una renta no laboral de conformidad con lo señalado en el inciso segundo del artículo 1.2.1.12.8. del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria (en adelante DUR 1625/2016).

    Obtenidos en el exterior: registre en esta casilla el valor de los ingresos obtenidos en el exterior por cualquiera de los conceptos anteriormente relacionados.

    Nota: en esta casilla también podrá incluir los ingresos por concepto de honorarios, comisiones, compensaciones y compensación de servicios personales, recibidos como trabajador independiente, siempre y cuando no impute costos o deducciones a dichos ingresos para tener derecho a la renta exenta contemplada en el numeral 10 del artículo 206 del E.T. y que son diferentes a los ingresos registrados en la casilla 43 (Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria).

    Conciliación fiscal Anexo 210 (Estado de Resultado Integral – Renta Líquida, en adelante ERI – Renta Líquida): Sección Determinación de las Rentas Líquidas Cedulares, Total Ingreso Cedular (valor fiscal), columna Rentas de trabajo.

33. **Ingresos no constitutivos de renta de las Rentas de trabajo:** incluya en esta sección los ingresos no constitutivos de renta de las Rentas de trabajo, tales como:

    Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional y aportes voluntarios al régimen de ahorro individual con solidaridad – RAIS: incluya los aportes obligatorios que efectúen los trabajadores y afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones.

    De conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 135 de la Ley 100 de 1993 y del artículo 55 del E.T., las cotizaciones voluntarias que efectúen los trabajadores y afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones dentro del régimen de ahorro individual con solidaridad a partir del 1° de enero de 2017 y los aportes voluntarios a fondos de pensiones obligatorios, serán considerados como un ingreso no constitutivo de renta ni de ganancia ocasional.

    Este mismo tratamiento tendrán sus rendimientos en el respectivo año gravable en que se generen.

    A partir del año gravable 2019 las cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad serán un ingreso no constitutivo de renta ni de ganancia ocasional para el aportante, en un porcentaje que no exceda el veinticinco por ciento (25%) del ingreso laboral o tributario anual limitado a dos mil quinientas (2.500) (UVT).

    Los retiros, parciales o totales, de las cotizaciones voluntarias de los afiliados al régimen de ahorro individual con solidaridad para fines distintos a la obtención de una mayor pensión o un retiro anticipado constituirán renta gravada en el año en que sean retirados.

    Aportes obligatorios a salud: registre los aportes obligatorios que efectúen los trabajadores y afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud los cuales no harán parte de la base para aplicar la retención en la fuente por salarios, y serán considerados como un ingreso no constitutivo de renta ni de ganancia ocasional.

    Apoyos económicos para financiar programas educativos: son ingresos no constitutivos de renta o ganancia ocasional, los apoyos económicos no reembolsables o condonados, entregados por el Estado o financiados con recursos públicos, para financiar programas educativos, cuando sean otorgados en razón a una relación de tipo laboral o legal y reglamentaria.

    Otros ingresos no constitutivos de renta: los demás ingresos no constitutivos de renta que apliquen a las rentas de trabajo.

    Nota: los pagos efectuados a terceras personas iguales o inferiores a 41 UVT por concepto de alimentación del trabajador o de su familia cuyo salario mensual no exceda de 310 UVT, no deberán ser incluidos como ingresos no constitutivos siempre y cuando el empleador no los hubiese reportado en la casilla 36 (Pagos por salarios) en el formato 220 (Certificado de ingresos y retenciones por rentas de trabajo y de pensiones).

    Conciliación fiscal Anexo 210 (Estado de Resultado Integral – Renta Líquida, en adelante ERI – Renta Líquida): Sección Determinación de las Rentas Líquidas Cedulares, Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, columna Rentas de trabajo.

34. **Renta líquida de las Rentas de trabajo:** es el resultado de restarle a la casilla 32 (Ingresos brutos por rentas de trabajo) el valor de la casilla 33 (Ingresos no constitutivos de renta).

RENTAS EXENTAS DE RENTAS DE TRABAJO

35. **Rentas exentas de las Rentas de trabajo – Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC:** si el valor de la casilla 34 es mayor que cero (0), registre en esta casilla el valor de los depósitos efectuados a las Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción – AFC, aportes voluntarios a los seguros privados de pensiones – FVP y a las Cuentas de Ahorro Voluntario Contractual – AVC, que no deben exceder el treinta por ciento (30%) del ingreso laboral o del ingreso tributario del año, según corresponda, y hasta un monto máximo de tres mil ochocientas (3.800) UVT por año. El monto de los aportes voluntarios del empleador, trabajador o del partícipe independiente que se realicen a los seguros privados de pensiones y a los fondos de pensiones voluntarias, administrados por las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, no harán parte de la base para aplicar la retención en la fuente y serán considerados como una renta exenta en el impuesto sobre la renta y complementario hasta una suma que adicionada al valor de los aportes efectuados a las Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción (AFC) de que trata el artículo 126-4 del E.T., a las Cuentas de Ahorro Voluntario Contractual (AVC) de que trata el artículo 2 de la Ley 1114 de 2006, no exceda del treinta por ciento (30%) del ingreso laboral o ingreso tributario del año, según el caso, y hasta un monto máximo de tres mil ochocientas (3.800) UVT por año.

    El retiro de los recursos para cualquier otro propósito, antes de un período mínimo de permanencia de diez (10) años contados a partir de la fecha de su consignación, implica que el trabajador pierda el beneficio y que se efectúen, por parte de la respectiva entidad financiera, las retenciones inicialmente no realizadas en el año en que se percibió el ingreso y se realizó el aporte.

    Los retiros, parciales o totales, de aportes y rendimientos, que cumplan con el periodo de permanencia mínimo exigido o que se destinen para los fines autorizados en el artículo 126-1 del E.T., mantienen la condición de rentas exentas y no deben ser incluidos en la declaración de renta del periodo en que se efectuó el retiro.

    Conciliación fiscal Anexo 210 (Estado de Resultado Integral – Renta Líquida, en adelante ERI – Renta Líquida): Sección Determinación de las Rentas Líquidas Cedulares, Rentas exentas Aportes voluntarios a los seguros privados de pensiones y a los fondos de pensiones voluntarias y Aportes a cuentas AFC y AVC, columna Rentas de trabajo.

36. **Rentas exentas de las Rentas de trabajo – Otras rentas exentas:** si el valor de la casilla 34 (Renta líquida de las Rentas de trabajo) es mayor que cero (0), registre en esta casilla las rentas exentas imputables a las Rentas de trabajo diferentes a las registradas en la casilla 35 (Rentas exentas de las Rentas de trabajo – Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC).

    Otras rentas exentas de las Rentas de Trabajo

    La renta exenta es un beneficio que recae sobre la renta líquida, es decir, es una porción de la renta líquida que se resta de esta, para obtener la renta líquida gravable.

    1. Las indemnizaciones por accidente de trabajo o enfermedad.

    2. Las indemnizaciones que impliquen protección a la maternidad.

    3. Lo recibido por gastos de entierro del trabajador.

    4. El auxilio de cesantía y los intereses sobre cesantías, siempre y cuando sean recibidos por trabajadores cuyo ingreso mensual promedio en los seis (6) últimos meses de vinculación laboral no exceda de trescientas cincuenta (350) UVT.

       Cuando el salario mensual promedio a que se refiere este numeral exceda de trescientas cincuenta (350) UVT la parte no gravada se determinará así:

Salario mensual Promedio en UVT	Parte No gravada %
Mayor de 350 UVT hasta 410 UVT	el 90%
Mayor de 410 UVT hasta 470 UVT	el 80%
Mayor de 470 UVT hasta 530 UVT	el 60%
Mayor de 530 UVT hasta 590 UVT	el 40%
Mayor de 590 UVT hasta 650 UVT	el 20%
Mayor de 650 UVT	el 0%

       Cesantías acumuladas a 31 de diciembre de 2016 (retiradas): los montos acumulados del auxilio de cesantía a treinta y uno (31) de diciembre de 2016 en los fondos de cesantías o en las cuentas del patrono para aquellos trabajadores cobijados con el régimen tradicional contenido en el Capítulo VII, Título VIII parte Primera del Código Sustantivo del Trabajo, al momento del retiro del fondo de cesantías o pago por parte del empleador, mantendrán el tratamiento previsto en el numeral 4 del artículo 206 del E.T. sin que sea aplicable lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 336 del E.T.

       Cuando se realicen retiros parciales, estos se entenderán efectuados con cargo al saldo acumulado a que se refiere el inciso anterior, hasta que se agote.

    5. El seguro por muerte, las compensaciones por muerte y las prestaciones sociales en actividad y en retiro de los miembros de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional.

    6. Para el caso de los Magistrados de los Tribunales, sus Fiscales y Procuradores Judiciales, se considerará como gastos de representación exentos un porcentaje equivalente al cincuenta por ciento (50%) de su salario. Para los Jueces de la República el porcentaje exento será del veinticinco por ciento (25%) sobre su salario.

    7. El exceso del salario básico percibido por los Oficiales, Suboficiales y Soldados Profesionales de las Fuerzas Militares y Oficiales, Suboficiales, Nivel Ejecutivo, Patrulleros y Agentes de la Policía Nacional.

    8. Los gastos de representación de los rectores y profesores de universidades públicas, los cuales no podrán exceder del cincuenta por ciento (50%) de su salario.

    9. El veinticinco por ciento (25%) del valor total de los pagos laborales estará limitado anualmente a setecientos noventa (790) UVT. El cálculo de esta renta exenta se efectuará una vez se detraiga del valor total de los pagos laborales recibidos por el trabajador, los ingresos no constitutivos de renta, las deducciones y las demás rentas exentas diferentes a la establecida en el presente numeral.

       La exención aquí prevista no se otorgará sobre las cesantías, sobre la porción de los ingresos excluida o exonerada del impuesto de renta por otras disposiciones, ni sobre la parte gravable de las pensiones. La exención del factor prestacional a que se refiere el artículo 18 de la Ley 50 de 1990 queda sustituida por lo previsto en este instructivo.

    La exención prevista en los numerales 1, 2, 3, 4 y 5, opera únicamente sobre los valores que correspondan al mínimo legal de que tratan las normas laborales; el excedente no está exento del impuesto de renta y complementario.

    Las rentas exentas establecidas en los numerales 5, 6, 7 y 8, no estarán sujetas a las limitantes previstas en el numeral 3 del artículo 336 del E.T.

    Las rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria podrán optar entre restar los costos o gastos procedentes o aplicar la renta exenta de que trata el numeral 10 del artículo 206 del E.T.

    De la misma forma, tendrán el tratamiento de renta exenta la prima especial y la prima de costo de vida de los servidores públicos de la planta en el exterior que, aunque presten servicios fuera de Colombia, sean residentes fiscales en el país.

    Para efectos de la determinación del impuesto sobre la renta y complementario de los servidores públicos diplomáticos, consulares y administrativos del Ministerio de Relaciones Exteriores, la prima especial y la prima de costo de vida de que trata el Decreto 3357 de 2009, o las normas que lo modifiquen o sustituyan, estarán exentas del impuesto sobre la renta. El mismo tratamiento es aplicable respecto a la prima especial y la prima de costo de vida de los servidores públicos de las plantas en el exterior que, aunque presten sus servicios fuera de Colombia, sean residentes fiscales en el país, de conformidad con el numeral 2 del artículo 10 del E.T.

    Estas primas no se tendrán en cuenta para efectos del cálculo de los límites establecidos en el numeral 3 del artículo 336 del E.T.

    10. **Otras rentas exentas:** incluya los valores correspondientes a otras rentas exentas laborales diferentes a las registradas anteriormente, y que estén contempladas en la ley.

    11. **Rentas exentas en virtud de convenios para evitar la doble tributación y las señaladas por ley:** registre los ingresos derivados de los convenios para evitar la doble tributación y los que la ley señale expresamente como tal, de igual forma los ingresos por servicios prestados en los países miembros de la Comunidad Andina de Naciones – CAN, por personas naturales residentes en Colombia, se debe observar el régimen previsto en la Decisión 578 de 2004 de la Comisión de la Comunidad Andina en donde se prevé que las rentas provenientes de la prestación de servicios personales o empresariales solo serán gravables en el territorio en el cual tales servicios fueren prestados, salvo los casos de excepción previstos en la misma Decisión; en consecuencia, las rentas obtenidas por la prestación de servicios en los países miembros de la CAN, son consideradas exentas en Colombia en atención a la filosofía fundamental de la Decisión de evitar la doble tributación y prevenir la evasión fiscal en los países miembros.

    Conciliación fiscal Anexo 210 (Estado de Resultado Integral – Renta Líquida, en adelante ERI – Renta Líquida): Sección Determinación de las Rentas Líquidas Cedulares, Rentas exentas menos Rentas exentas Aportes voluntarios a los seguros privados de pensiones y a los fondos de pensiones voluntarias y Aportes a cuentas AFC y AVC, columna Rentas de trabajo.

37. **Total rentas exentas de las Rentas de trabajo:** es el resultado de sumar las casillas 35 (Rentas exentas de las Rentas de trabajo – Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC) y 36 (Rentas exentas de las Rentas de trabajo – Otras rentas exentas).

DEDUCCIONES IMPUTABLES A LAS RENTAS DE TRABAJO

38. **Deducciones imputables a las Rentas de trabajo – Intereses de vivienda:** si el valor de la casilla 34 (Renta líquida de las Rentas de trabajo) es mayor que cero (0), registre en esta casilla el valor de los intereses y/o corrección monetaria pagados sobre préstamos para adquisición de vivienda de acuerdo con lo establecido en el artículo 119 del E.T. el cual no podrá exceder de mil doscientas (1.200) UVT en el año. Son deducibles los intereses que se paguen sobre préstamos para adquisición de vivienda del contribuyente, siempre que el préstamo esté garantizado con hipoteca si el acreedor no está sometido a la vigilancia del Estado, y se cumplen las demás condiciones señaladas en el artículo 119 del E.T.

    Cuando el préstamo de vivienda se haya adquirido en unidades de poder adquisitivo constante, la deducción por intereses y corrección monetaria estará limitada para cada contribuyente al valor equivalente a las primeras cuatro mil quinientos cincuenta y tres (4.553) Unidades de Poder Adquisitivo Constante UPAC (hoy UVR), del respectivo préstamo. Dicha deducción no podrá exceder anualmente del valor equivalente de mil (1.000) Unidades de Poder Adquisitivo Constante, hoy mil doscientas (1.200) UVT. Artículo 119 del E.T.

    Conciliación fiscal Anexo 210 (Estado de Resultado Integral – Renta Líquida, en adelante ERI – Renta Líquida): Sección Determinación de las Rentas Líquidas Cedulares, Deducción por pagos de intereses de vivienda, columna Rentas de trabajo.

39. **Deducciones imputables a las Rentas de trabajo – Otras deducciones imputables:** si el valor de la casilla 34 (Renta líquida de las Rentas de trabajo) es mayor que cero (0), registre en esta casilla las deducciones imputables a las Rentas de trabajo diferentes a las registradas en la casilla 38 (Deducciones imputables a las Rentas de trabajo – Intereses de vivienda).

    Otras deducciones imputables a las Rentas de Trabajo

    Las deducciones imputables son aquellas que, aunque no tengan relación directa con la actividad productora de renta, por expresa disposición legal son aceptadas como beneficio tributario.

    1. **Los aportes a título de cesantía, realizados por los partícipes independientes:** serán deducibles de la renta hasta la suma de dos mil quinientas (2.500) UVT, sin que excedan de un doceavo del ingreso gravable del respectivo año (inciso sexto del artículo 126-1 del E.T.)

    2. **Pagos por salud:** el trabajador podrá deducir los pagos por salud, siempre que el valor a disminuir mensualmente, en este último caso, no supere dieciséis (16) UVT mensuales. Los pagos por salud deberán cumplir las condiciones de control que señale el Gobierno nacional:

       a. Los pagos efectuados por contratos de prestación de servicios a empresas de medicina prepagada vigiladas por la Superintendencia Nacional de Salud, que impliquen protección al trabajador, su cónyuge, sus hijos y dependientes.

       b. Los pagos efectuados por seguros de salud, expedidos por compañías de seguros vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

    3. **Deducción por dependientes económicos:** las personas naturales que reciban ingresos por rentas de trabajo tendrán derecho a una deducción mensual de hasta el diez por ciento (10%) del total de dicha renta en el respectivo mes por concepto de dependientes, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.1.2. del artículo 1.2.1.20.3. del DUR 1625/2016, hasta un máximo de treinta y dos (32) UVT mensuales.

       Para propósitos de esta deducción tendrán la calidad de dependientes:

       - Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad.
       - Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente,
       - Los hijos del contribuyente mayores de 18 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 1.2.4.1.18. del DUR 1625/2016.
       - El cónyuge o compañero(a) permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal, y,
       - Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

       Para el año gravable 2023 y siguientes el trabajador podrá deducir setenta y dos (72) UVT por dependiente hasta un máximo de cuatro (4) dependientes en adición a los límites señalados en el inciso primero del numeral 3 del artículo 336 del E.T.

       La deducción por dependientes indicada anteriormente, aplican únicamente a los ingresos provenientes de rentas de trabajo y un mismo dependiente solo dará lugar a una de estas dos deducciones, excepto cuando se tenga rentas provenientes de una relación laboral y legal o reglamentaria, caso en el cual se podrá aplicar ambas deducciones por un mismo dependiente.

    4. **Gravamen a los Movimientos Financieros GMF:** será deducible el cincuenta por ciento (50%) del Gravamen a los Movimientos Financieros – GMF efectivamente pagado por los contribuyentes durante el respectivo año gravable, independientemente que tenga o no relación de causalidad con la actividad económica del contribuyente, siempre que se encuentre debidamente certificado por el agente retenedor.

    5. **Deducción de intereses sobre préstamos educativos del ICETEX:** serán deducibles los intereses de que trata el inciso tercero del artículo 119 del E.T. sobre préstamos educativos del Instituto Colombiano de Créditos Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX) dirigidos para la educación superior del contribuyente. Dicha deducción no podrá exceder anualmente del valor equivalente a cien (100) UVT.

    Conciliación fiscal Anexo 210 (Estado de Resultado Integral – Renta Líquida, en adelante ERI – Renta Líquida): Sección Determinación de las Rentas Líquidas Cedulares, Deducciones menos Deducción por pagos de intereses de vivienda, columna Rentas de trabajo.

40. **Total deducciones imputables a las Rentas de trabajo:** es el resultado de sumar las casillas 38 (Deducciones imputables a las Rentas de trabajo – Intereses de vivienda) y 39 (Deducciones imputables a las Rentas de trabajo – Otras deducciones imputables).

RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES IMPUTABLES DE LAS RENTA DE TRABAJO (LIMITADAS)

Tenga en cuenta que, para calcular las rentas exentas y deducciones imputables a la Renta líquida cédula general, el SI de Diligenciamiento realizará la siguiente operación:

Se suman los ingresos brutos de las Rentas de trabajo de la casilla 32, más los ingresos brutos por Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria de la casilla 43, más los ingresos brutos de la Rentas de capital de la casilla 58, más los ingresos pasivos de la Rentas de capital provenientes de una ECE controlada por residentes colombianos, más los ingresos brutos de las Rentas no laborales casilla 74, más los ingresos pasivos de la Rentas no laborales provenientes de una ECE controlada por residentes colombianos y se restan los ingresos no constitutivos de renta de las Rentas de trabajo de la casilla 33, menos los ingresos no constitutivos de renta de las Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria de la casilla 44, menos los ingresos no constitutivos de renta de las Rentas de capital de la casilla 59, menos los ingresos no constitutivos de renta de las Rentas no laborales de la casilla 76.

A este resultado se le aplica el cuarenta por ciento (40%) que, en todo caso, no puede superar las mil trescientas cuarenta (1.340) UVT anuales.

Al cuarenta por ciento (40%) o a las mil trescientas cuarenta (1.340) UVT anuales calculado anteriormente, se suman las rentas exentas que conforme a los incisos 3 y 4 del artículo 1.2.1.20.4. del DUR 1625/2016., no les son aplicados dichos límites.

Una vez obtenido el valor total de las Rentas exentas y Deducciones imputables a la Renta líquida cédula general, se distribuirá en las casillas correspondientes a las Rentas exentas y deducciones imputables (Limitadas), de la siguiente manera: primero a las Rentas de trabajo, segundo a las Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, después a las Rentas de capital y por último a las Rentas no laborales, hasta agotar el valor total de las rentas exentas y deducciones, de acuerdo al cálculo realizado en el inciso anterior.

Nota: los ingresos pasivos de las Rentas de capital y de las Rentas no laborales provenientes de una ECE controlada por residentes colombianos se diligenciarán en las casillas 268 (Ingresos pasivos Rentas de capital – ECE) y 269 (Ingresos pasivos Rentas no laborales – ECE) no visibles en el documento PDF, pero que el SI de Diligenciamiento habilitará cuando sean diligenciadas las casillas 62 (Rentas líquidas pasivas – ECE de las Rentas de capital) y 79 (Rentas líquidas pasivas – ECE de las Rentas no laborales).

Los límites antes mencionados no aplicarán a las rentas exentas en virtud de un convenio para evitar la doble tributación, acuerdos multilaterales, ni a las rentas provenientes de la Decisión 578 de 2004 de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

41. **Rentas exentas y/o deducciones imputables a las Rentas de trabajo (Limitadas):** de acuerdo con la instrucción para el cálculo de las Rentas exentas y deducciones imputables a la Renta líquida cédula general, el SI de diligenciamiento distribuirá en esta casilla el valor de las Rentas exentas y deducciones imputables a las que tiene derecho y que fueron registradas en la casilla 37 (Total rentas exentas) y la casilla 40 (Total deducciones imputables) de las Rentas de trabajo, controlando que dicho valor no supere el valor de la renta líquida registrada en la casilla 34 (Renta líquida), ni el valor de la sumatoria de las casillas 37 (Total rentas exentas) y 40 (Total deducciones imputables) de las Rentas de trabajo.

    Conciliación fiscal Anexo 210 (Estado de Resultado Integral – Renta Líquida, en adelante ERI – Renta Líquida): Sección Determinación de las Rentas Líquidas Cedulares, Total rentas exentas y deducciones imputables (limitadas), columna Rentas de trabajo.

42. **Renta líquida ordinaria de las Rentas de trabajo:** es el resultado positivo de restar del valor de la casilla 34 (Renta líquida), el valor de la casilla 41 (Rentas exentas y/o deducciones imputables (Limitadas)).

SECCIÓN RENTAS DE TRABAJO QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACIÓN LABORAL O LEGAL Y REGLAMENTARIA

43. **Ingresos brutos de las Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria:** registre en esta casilla el valor de los ingresos por rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria obtenidos por las personas siempre y cuando optaron por solicitar costos y deducciones procedentes en lugar de la exención contemplada en el numeral 10 del artículo 206 del E.T.

    Conciliación fiscal Anexo 210 (Estado de Resultado Integral – Renta Líquida, en adelante ERI – Renta Líquida): Sección Determinación de las Rentas Líquidas Cedulares, Total ingreso cedular (valor fiscal), columna Rentas de trabajo por honorarios y compensación de servicios personales sujetos a costos y gastos. Entiéndase como "Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria".

44. Ingresos no constitutivos de renta de las Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria: incluya en esta casilla los ingresos no constitutivos de renta de las Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, tales como:

Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional y aportes voluntarios al régimen de ahorro individual con solidaridad – RAIS: incluya los aportes obligatorios que efectúen los trabajadores y afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones.

De conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 135 de la Ley 100 de 1993 y del artículo 55 del E.T., las cotizaciones voluntarias que efectúen los trabajadores y afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones dentro del régimen de ahorro individual con solidaridad a partir del 1° de enero de 2017 y los aportes voluntarios a fondos de pensiones obligatorios, serán considerados como un ingreso no constitutivo de renta ni de ganancia ocasional.

Este mismo tratamiento tendrán sus rendimientos en el respectivo año gravable en que se generen.

A partir del año gravable 2019 las cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad serán un ingreso no constitutivo de renta ni de ganancia ocasional para el aportante, en un porcentaje que no exceda el veinticinco por ciento (25%) del ingreso laboral o tributario anual limitado a dos mil quinientas (2.500) (UVT).

Los retiros, parciales o totales, de las cotizaciones voluntarias de los afiliados al régimen de ahorro individual con solidaridad para fines distintos a la obtención de una mayor pensión o un retiro anticipado constituirán renta gravada en el año en que sean retirados.

Aportes obligatorios a salud: registre los aportes obligatorios que efectúen los trabajadores y afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud los cuales no harán parte de la base para aplicar la retención en la fuente por salarios, y serán considerados como un ingreso no constitutivo de renta ni de ganancia ocasional.

Otros ingresos no constitutivos de renta: los demás ingresos no constitutivos de renta que apliquen a las Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria.

Conciliación fiscal Anexo 210 (Estado de Resultado Integral – Renta Líquida, en adelante ERI – Renta Líquida): Sección Determinación de las Rentas Líquidas Cedulares, Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, columna Rentas de trabajo por honorarios y compensación de servicios personales sujetos a costos y gastos. Entiéndase como "Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria".

45. Costos y deducciones procedentes de las Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria: se podrán restar los costos y los gastos asociados a las Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, en desarrollo de las actividades correspondientes. Los contribuyentes a los que les resulte aplicable el parágrafo 5 del artículo 206 del E.T. deberán optar entre restar los costos y gastos procedentes o la renta exenta prevista en el numeral 10 del mismo artículo, los costos y gastos que se pueden detraer corresponden a todas aquellas erogaciones en que se incurra para la obtención del ingreso y que cumplen todos los requisitos y limitaciones para su procedencia de conformidad con lo establecido en el artículo 771-2 del E.T.

Para el año gravable 2023 y siguientes es deducible el cien por ciento (100%) de los impuestos, tasas y contribuciones, que efectivamente se hayan pagado durante el año o período gravable por parte del contribuyente, que tengan relación de causalidad con su actividad económica, con excepción del Impuesto sobre la renta y complementario.

Nota: los contribuyentes que estén obligados a presentar declaración de renta y complementario, tienen derecho a deducir el ciento veinte por ciento (120%) de los pagos que realicen por concepto de salario, en relación con los empleados que sean menores de veintiocho (28) años, siempre y cuando se trate del primer empleo de la persona. La deducción máxima por cada empleado no podrá exceder ciento quince (115) UVT mensuales y procederá en el año gravable en el que el empleado sea contratado por el contribuyente. Para efectos de acceder a la deducción de que trata el artículo 108-5 del E.T, debe tratarse de nuevos empleos y el empleado deberá ser contratado con posterioridad a la vigencia de la Ley 2010 de 2019, ser menor de veintiocho (28) años y ser el primer empleo de la persona.

El Ministerio del Trabajo expedirá al contribuyente una certificación en la que se acredite que se trata del primer empleo de la persona menor de veintiocho (28) años, como requisito para poder acceder a la deducción de que trata el artículo 108-5 del E.T. El Ministerio del Trabajo llevará un registro anualizado de todas las certificaciones de primer empleo que expida, con la identificación del empleado y del contribuyente.

Conciliación fiscal Anexo 210 (Estado de Resultado Integral – Renta Líquida, en adelante ERI – Renta Líquida): Sección Determinación de las Rentas Líquidas Cedulares, Costos más Gastos, columna Rentas de trabajo por honorarios y compensación de servicios personales sujetos a costos y gastos. Entiéndase como "Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria".

46. Renta líquida de las Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria: es el resultado positivo de restarle al valor de la casilla 43 (Ingresos brutos) de las Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, los valores de las casillas 44 (Ingresos no constitutivos de renta) de las Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria y 45 (Costos y deducciones procedentes) de las Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria.

RENTAS EXENTAS DE LAS RENTAS DE TRABAJO QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACIÓN LABORAL O LEGAL Y REGLAMENTARIA

47. Rentas exentas de las Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria – Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC: si el valor de la casilla 46 (Renta líquida de las Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria) es mayor que cero (0), registre en esta casilla el valor de los depósitos efectuados a las Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción – AFC, aportes voluntarios a los seguros privados de pensiones – FVP y/o a las Cuentas de Ahorro Voluntario Contractual – AVC, que no deben exceder el treinta por ciento (30%) del ingreso tributario del año, y hasta un monto máximo de tres mil ochocientas (3.800) UVT por año.

El monto de los aportes voluntarios del empleador, trabajador o del partícipe independiente que se realicen a los seguros privados de pensiones y a los fondos de pensiones voluntarias, administrados por las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, no harán parte de la base para aplicar la retención en la fuente y serán considerados como una renta exenta en el impuesto sobre la renta y complementario hasta una suma que adicionada al valor de los aportes efectuados a las Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción (AFC) de que trata el artículo 126-4 del E.T., a las Cuentas de Ahorro Voluntario Contractual (AVC) de que trata el artículo 2 de la Ley 1114 de 2006, no exceda del treinta por ciento (30%) del ingreso tributario del año, y hasta un monto máximo de tres mil ochocientas (3.800) UVT por año.

El retiro de los recursos para cualquier otro propósito, antes de un período mínimo de permanencia de diez (10) años contados a partir de la fecha de su consignación, implica que el trabajador pierda el beneficio y que se efectúen, por parte de la respectiva entidad financiera, las retenciones inicialmente no realizadas en el año en que se percibió el ingreso y se realizó el aporte.

Los retiros, parciales o totales, de aportes y rendimientos, que cumplan con el periodo de permanencia mínimo exigido o que se destinen para los fines autorizados en el artículo 126-1 del E.T., mantienen la condición de rentas exentas y no deben ser incluidos en la declaración de renta del periodo en que se efectuó el retiro.

Conciliación fiscal Anexo 210 (Estado de Resultado Integral- Renta Líquida, en adelante ERI – Renta Líquida): Sección Determinación de las Rentas Líquidas Cedulares, Rentas exentas Aportes voluntarios a los seguros privados de pensiones y a los fondos de pensiones voluntarias y Aportes a cuentas AFC y AVC, columna Rentas de trabajo por honorarios y compensación de servicios personales sujetos a costos y gastos. Entiéndase como "Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria".

48. Rentas exentas de las Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria – Otras rentas exentas: si el valor de la casilla 46 (Renta líquida de las Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria) es mayor que cero (0), registre en esta casilla las rentas exentas imputables a las Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria diferentes a las registradas en la casilla 47 (Rentas exentas de las Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria – Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC). Aplican las rentas exentas del artículo 206 del E.T. cuando sea el caso.

Conciliación fiscal Anexo 210 (Estado de Resultado Integral – Renta Líquida, en adelante ERI – Renta Líquida): Sección Determinación de las Rentas Líquidas Cedulares, Rentas exentas menos Rentas exentas Aportes voluntarios a los seguros privados de pensiones y a los fondos de pensiones voluntarias y Aportes a cuentas AFC y AVC, columna Rentas de trabajo por honorarios y compensación de servicios personales sujetos a costos y gastos. Entiéndase como "Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria".

49. Total rentas exentas de las Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria: es el resultado de sumar las casillas 47 (Rentas exentas de las Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria – Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC) y 48 (Rentas exentas de las Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria – Otras rentas exentas).

DEDUCCIONES IMPUTABLES A LAS RENTAS DE TRABAJO QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACIÓN LABORAL O LEGAL Y REGLAMENTARIA

50. Deducciones imputables a las Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria – Intereses de vivienda: si el valor de la casilla 46 (Renta líquida de las Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria) es mayor que cero (0), registre en esta casilla el valor de los intereses y/o corrección monetaria pagados sobre préstamos para adquisición de vivienda de acuerdo con lo establecido en el artículo 119 del E.T. el cual no podrá exceder de mil doscientas (1.200) UVT en el año. Son deducibles los intereses que se paguen sobre préstamos para adquisición de vivienda del contribuyente, siempre que el préstamo esté garantizado con hipoteca si el acreedor no está sometido a la vigilancia del Estado, y se cumplen las demás condiciones señaladas en el artículo 119 del E.T.

Cuando el préstamo de vivienda se haya adquirido en Unidades de Poder Adquisitivo Constante, UPAC, la deducción por intereses y corrección monetaria estará limitada para cada contribuyente al valor equivalente a las primeras cuatro mil quinientos cincuenta y tres (4.553) Unidades de Poder Adquisitivo Constante, UPAC (hoy UVR), del respectivo préstamo. Dicha deducción no podrá exceder anualmente del valor equivalente de mil (1.000) Unidades de Poder Adquisitivo Constante, hoy mil doscientas (1.200) UVT. Artículo 119 del E.T.

Conciliación fiscal Anexo 210 (Estado de Resultado Integral – Renta Líquida, en adelante ERI – Renta Líquida): Sección Determinación de las Rentas Líquidas Cedulares, Deducción por pagos de intereses de vivienda, columna Rentas de trabajo por honorarios y compensación de servicios personales sujetos a costos y gastos. Entiéndase como "Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria".

51. Deducciones imputables a las Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria – Otras deducciones imputables: si el valor de la casilla 46 (Renta líquida de las Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria) es mayor que cero (0), registre en esta casilla las deducciones imputables a las Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria diferentes a las registradas en la casilla 50 (Deducciones imputables a las Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria – Intereses de vivienda).

Otras deducciones imputables de las Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria

Las deducciones imputables son aquellas que, aunque no tengan relación directa con la actividad productora de renta, por expresa disposición legal son aceptadas como beneficio tributario.

1. **Los aportes a título de cesantía, realizados por los partícipes independientes:** serán deducibles de la renta hasta la suma de dos mil quinientas (2.500) UVT, sin que excedan de un doceavo del ingreso gravable del respectivo año (inciso sexto del artículo 126-1 del E.T.).

2. **Pagos por salud:** el trabajador podrá deducir los pagos por salud, siempre que el valor a disminuir mensualmente, en este último caso, no supere dieciséis (16) UVT mensuales. Los pagos por salud deberán cumplir las condiciones de control que señale el Gobierno nacional:

   a. Los pagos efectuados por contratos de prestación de servicios a empresas de medicina prepagada vigiladas por la Superintendencia Nacional de Salud, que impliquen protección al trabajador, su cónyuge, sus hijos y/o dependientes.

   b. Los pagos efectuados por seguros de salud, expedidos por compañías de seguros vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

3. **Deducción por dependientes económicos:** las personas naturales que reciban ingresos por rentas que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria tendrán derecho a una deducción mensual de hasta el diez por ciento (10%) del total de dicha renta en el respectivo mes por concepto de dependientes, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.1.2. del artículo 1.2.1.20.3. del DUR 1625/2016, hasta un máximo de treinta y dos (32) UVT mensuales, siempre y cuando dicha deducción no se haya solicitado en las Rentas de trabajo con ocasión a una relación laboral o legal y reglamentaria.

   Para propósitos de esta deducción tendrán la calidad de dependientes:

   • Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad.
   • Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente,
   • Los hijos del contribuyente mayores de 18 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 1.2.4.1.18. del Decreto DUR 1625/2016.
   • El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal, y,
   • Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sean por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

4. **Gravamen a los Movimientos Financieros – GMF:** será deducible el cincuenta por ciento (50%) del Gravamen a los Movimientos Financieros – GMF efectivamente pagado por los contribuyentes durante el respectivo año gravable, independientemente que tenga o no relación de causalidad con la actividad económica del contribuyente, siempre que se encuentre debidamente certificado por el agente retenedor.

5. **Deducción de intereses sobre préstamos educativos del ICETEX:** serán deducibles los intereses de que trata el inciso tercero del artículo 119 del E.T. sobre préstamos educativos del Instituto Colombiano de Créditos Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX) dirigidos para la educación superior del contribuyente. Dicha deducción no podrá exceder anualmente del valor equivalente a cien (100) UVT.

Conciliación fiscal Anexo 210 (Estado de Resultado Integral- Renta Líquida, en adelante ERI – Renta Líquida): Sección Determinación de las Rentas Líquidas Cedulares, Deducciones menos Deducción por pagos de intereses de vivienda, columna Rentas de trabajo por honorarios y compensación de servicios personales sujetos a costos y gastos. Entiéndase como "Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria".

52. Total deducciones imputables a las Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria: es el resultado de sumar las casillas 50 (Deducciones imputables a las Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria – Intereses de vivienda) y 51 (Deducciones imputables a las Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria – Otras deducciones imputables).

RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES IMPUTABLES A LAS RENTAS DE TRABAJO QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACIÓN LABORAL O LEGAL Y REGLAMENTARIA (LIMITADAS)

Tenga en cuenta que, para calcular las rentas exentas y deducciones imputables a la Renta líquida cédula general, el SI de Diligenciamiento realizará la siguiente operación:

Se suman los ingresos brutos de las Rentas de trabajo de la casilla 32, más los ingresos brutos por Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria de la casilla 43, más los ingresos brutos de la Rentas de capital de la casilla 58, más los ingresos pasivos de la Rentas de capital provenientes de una ECE controlada por residentes colombianos, más los ingresos brutos de las Rentas no laborales casilla 74, más los ingresos pasivos de la Rentas no laborales provenientes de una ECE controlada por residentes colombianos y se restan los ingresos no constitutivos de renta de las Rentas de trabajo de la casilla 33, menos los ingresos no constitutivos de renta de las Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria de la casilla 44, menos los ingresos no constitutivos de renta de las Rentas de capital de la casilla 59, menos los ingresos no constitutivos de renta de las Rentas no laborales de la casilla 76.

A este resultado se le aplica el cuarenta por ciento (40%) que, en todo caso, no puede superar las mil trescientas cuarenta (1.340) UVT anuales.

Al cuarenta por ciento (40%) o a las mil trescientas cuarenta (1.340) UVT anuales calculado anteriormente, se suman las rentas exentas que conforme a los incisos 3 y 4 del artículo 1.2.1.20.4. del DUR 1625/2016., no les son aplicados dichos límites.

Una vez obtenido el valor total de las Rentas exentas y Deducciones imputables a la Renta líquida cédula general, se distribuirá en las casillas correspondientes a las Rentas exentas y deducciones imputables (Limitadas), de la siguiente manera: primero a las Rentas de trabajo, segundo a las Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, después a las Rentas de capital y por último a las Rentas no laborales, hasta agotar el valor total de las rentas exentas y deducciones, de acuerdo al cálculo realizado en el inciso anterior.

Nota: los ingresos pasivos de las Rentas de capital y de las Rentas no laborales provenientes de una ECE controlada por residentes colombianos se diligenciarán en las casillas 268 (Ingresos pasivos Rentas de capital – ECE) y 269 (Ingresos pasivos Rentas no laborales – ECE) no visibles en el documento PDF, pero que el SI de Diligenciamiento habilitará cuando sean diligenciadas las casillas 62 (Rentas líquidas pasivas – ECE de las Rentas de capital) y 79 (Rentas líquidas pasivas – ECE de las Rentas no laborales).

Los límites antes mencionados no aplicarán a las rentas exentas en virtud de un convenio para evitar la doble tributación, acuerdos multilaterales, ni a las rentas provenientes de la Decisión 578 de 2004 de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

53. Rentas exentas y/o deducciones imputables a las Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria (Limitadas): de acuerdo con la instrucción para el cálculo de las Rentas exentas y deducciones imputables a la Renta líquida cédula general, el SI de Diligenciamiento distribuirá en esta casilla el valor de las Rentas exentas y deducciones imputables a las que tiene derecho y que fueron registradas en la casilla 49 (Total rentas exentas de las Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria) y en la casilla 52 (Total deducciones imputables de las Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria), teniendo en cuenta el saldo de las rentas exentas y deducciones imputables, una vez restadas las rentas exentas y deducciones imputables (Limitadas) de las Rentas de trabajo, casilla 41, controlando que dicho valor no supere el valor de la renta líquida registrada en la casilla 46 (Renta líquida de las Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria), ni de la sumatoria de los valores de las casillas 49 (Total rentas exentas de las Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria) y 52 (Total deducciones imputables a las Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria).

Conciliación fiscal Anexo 210 (Estado de Resultado Integral – Renta Líquida, en adelante ERI – Renta Líquida): Sección Determinación de las Rentas Líquidas Cedulares, Total rentas exentas y deducciones imputables, columna Rentas de trabajo por honorarios y compensación de servicios personales sujetos a costos y gastos. Entiéndase como "Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria".

54. Renta líquida ordinaria del ejercicio de las Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria: es el resultado positivo de restar del valor de la casilla 43 (Ingresos brutos de las Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria), los valores de las casillas 44 (Ingresos no constitutivos de las Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria), 45 (Costos y deducciones procedentes de las Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria) y 53 (Rentas exentas y/o deducciones imputables de las Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria (Limitadas)).

55. Pérdida líquida ordinaria del ejercicio de las Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria: es el resultado positivo de la siguiente operación: valor de la casilla 44 (Ingresos no constitutivos de renta de las Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria), más el valor de la casilla 45 (Costos y deducciones procedentes de las Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria), menos el valor de la casilla 43 (Ingresos brutos de las Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria).

56. Compensaciones por pérdidas de las Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria: registre en esta casilla el valor de las compensaciones por pérdidas acumuladas a 31 de diciembre del año gravable anterior al que se declara, relacionadas con las Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal reglamentaria, teniendo en cuenta los límites y porcentajes de compensación establecidos en las normas vigentes. Las pérdidas fiscales objeto de compensación no son susceptibles de reajuste fiscal, de conformidad con lo previsto en el artículo 147 del E.T.; y de acuerdo con el artículo 1.2.1.20.6. del DUR 1625/2016, que fue modificado por el Decreto 1435 del 5 de noviembre de 2020.

Conciliación fiscal Anexo 210 (Estado de Resultado Integral – Renta Líquida, en adelante ERI – Renta Líquida): Sección Determinación de las Rentas Líquidas Cedulares, Compensación de pérdidas fiscales, columna Rentas de trabajo por honorarios y compensación de servicios personales sujetos a costos y gastos. Entiéndase como "Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria".

57. Renta líquida ordinaria de las Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria: es el resultado positivo de restarle al valor de la casilla 54 (Renta líquida ordinaria del ejercicio de las Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria), el valor de la casilla 56 (Compensaciones por pérdidas de las Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria).

SECCIÓN RENTAS DE CAPITAL

Son ingresos por Renta de capital los obtenidos por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual.

58. Ingresos brutos de las Rentas de capital: registre el valor total de los siguientes conceptos:

Intereses y rendimientos financieros: el cien por ciento (100%) de los rendimientos financieros gravados y no gravados obtenidos durante el año gravable, tales como intereses y corrección monetaria, intereses de depósitos a término, descuentos de títulos con descuento, rendimientos recibidos de los fondos de inversión, de valores y comunes, componente inflacionario, el componente financiero del arrendamiento financiero o mercantil, intereses recibidos por los contribuyentes y entidades pertenecientes al sector financiero vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, el ajuste por diferencia en cambio de los activos en moneda extranjera de los activos poseídos a 31 de diciembre del año gravable determinados de conformidad con el artículo 288 del E.T., intereses presuntivos (artículo 35 del E.T.), etc.

Arrendamientos: el valor recibido por concepto de arrendamientos de bienes muebles e inmuebles.

Regalías y propiedad intelectual: el valor recibido por los conceptos de beneficios o regalías de cualquier naturaleza provenientes de la explotación de toda especie de propiedad intelectual.

Ingresos del exterior por rentas de capital: registre en esta casilla el valor de los ingresos obtenidos en el exterior por cualquiera de los conceptos anteriormente relacionados.

Conciliación fiscal Anexo 210 (Estado de Resultado Integral – Renta Líquida, en adelante ERI – Renta Líquida): Sección Determinación de las Rentas Líquidas Cedulares, Total Ingreso Cedular (valor fiscal), columna Rentas de capital.

59. Ingresos no constitutivos de renta de las Rentas de capital: registre en esta casilla el valor de los ingresos no constitutivos de renta que aplican para las Rentas de capital, entre otros:

• Los aportes obligatorios que efectúen los trabajadores y afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones.

  De conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 135 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 12 de la Ley 1819 de 2016 y del artículo 55 del E.T., las cotizaciones voluntarias que efectúen los trabajadores y afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones dentro del régimen de ahorro individual con solidaridad a partir del 1° de enero de 2017.

• El componente inflacionario de los rendimientos financieros percibidos por personas naturales y sucesiones ilíquidas, no obligadas a llevar libros de contabilidad, de acuerdo con lo establecido en los artículos 38 y 41 del E.T.

• El componente inflacionario de los rendimientos financieros que distribuyan los fondos de inversión, mutuos de inversión y de valores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 del E.T.

Los demás ingresos no constitutivos de renta que apliquen a las Rentas de capital.

Conciliación fiscal Anexo 210 (Estado de Resultado Integral – Renta Líquida, en adelante ERI – Renta Líquida): Sección Determinación de las Rentas Líquidas Cedulares, Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, columna Rentas de capital.

60. Costos y deducciones procedentes de las Rentas de capital: registre en esta casilla el valor total de los costos y gastos pagados o devengados contablemente durante el período, que tengan relación de causalidad con la generación de los ingresos de las Rentas de capital.

Los costos y gastos que se pueden detraer corresponden a todas aquellas erogaciones que se incurran para la obtención del ingreso y que cumplen todos los requisitos y limitaciones para su procedencia de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 107-1 del E.T.

Para el año gravable año 2023 y siguientes es deducible el cien por ciento (100%) de los impuestos, tasas y contribuciones, que efectivamente se hayan pagado durante el año o período gravable por parte del contribuyente, que tengan relación de causalidad con su actividad económica, con excepción del Impuesto sobre la renta y complementario.

Nota: los contribuyentes que estén obligados a presentar declaración de renta y complementario, tienen derecho a deducir el ciento veinte por ciento (120%) de los pagos que realicen por concepto de salario, en relación con los empleados que sean menores de veintiocho (28) años, siempre y cuando se trate del primer empleo de la persona. La deducción máxima por cada empleado no podrá exceder ciento quince (115) UVT mensuales y procederá en el año gravable en el que el empleado sea contratado por el contribuyente. Para efectos de acceder a la deducción de que trata el artículo 108-5 del E.T., debe tratarse de nuevos empleos y el empleado deberá ser contratado con posterioridad a la vigencia de la Ley 2010 de 2019, ser menor de veintiocho (28) años y ser el primer empleo de la persona.

El Ministerio del Trabajo expedirá al contribuyente una certificación en la que se acredite que se trata del primer empleo de la persona menor de veintiocho (28) años, como requisito para poder acceder a la deducción de que trata el artículo 108-5 del E.T. El Ministerio del Trabajo llevará un registro anualizado de todas las certificaciones de primer empleo que expida, con la identificación del empleado y del contribuyente.

Conciliación fiscal Anexo 210 (Estado de Resultado Integral – Renta Líquida, en adelante ERI – Renta Líquida): Sección Determinación de las Rentas Líquidas Cedulares, Costos más Gastos, columna Rentas de capital.

61. Renta líquida de las Rentas de capital: registre el resultado positivo de restar del valor de la casilla 58 (Ingresos brutos de las Rentas de capital) el valor de la casilla 59 (Ingresos no constitutivos de renta de las Rentas de capital) y el valor de la casilla 60 (Costos y deducciones procedentes de las Rentas de capital).

62. Rentas líquidas pasivas – ECE de las Rentas de capital: las rentas pasivas a que se refiere el artículo 884 del E.T. provenientes de Entidades Controladas del Exterior (ECE), correspondientes a personas naturales, que cumplan con los presupuestos consagrados en el Libro VII del Estatuto Tributario, deberán ser declaradas en la correspondiente renta, según el origen. Respecto de estas rentas procederán las reglas de realización de ingresos, costos y deducciones, de que tratan los artículos 886, 887 y 888 del E.T.

Esta casilla deberá ser diligenciada por los residentes fiscales colombianos que tengan, directa o indirectamente, una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el capital de la ECE o en los resultados de la misma. Para ello, tome el valor de los ingresos pasivos y reste el valor de los costos, gastos y deducciones asociadas a dichos ingresos, de conformidad con lo señalado en los artículos 882 a 893 del E.T.

Las rentas pasivas, cuyo valor sea igual o mayor que cero (0), deberán ser incluidas en las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementario de acuerdo con la participación que tengan en la ECE o en los resultados de la misma, los sujetos obligados a este régimen de acuerdo con el artículo 883 del E.T.

Las rentas pasivas, cuyo valor sea inferior a cero (0), no se someten a las reglas previstas en el artículo 147 del E.T. para las pérdidas fiscales.

Conciliación fiscal Anexo 210 (Estado de Resultado Integral – Renta Líquida, en adelante ERI – Renta Líquida): Sección Determinación de las Rentas Líquidas Cedulares - Renta líquida pasiva - Entidades controladas del exterior sin residencia fiscal en Colombia (ECE), columna Rentas de capital.

RENTAS EXENTAS DE LAS RENTAS DE CAPITAL

63. Rentas exentas de las Rentas de capital – Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC: si el valor de la casilla 61 (Renta líquida de las Rentas de capital) más la casilla 62 (Rentas líquidas pasivas – ECE de las Rentas de capital) es mayor que cero (0), registre en esta casilla el valor de los depósitos efectuados a las Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción – AFC, aportes voluntarios a los seguros privados de pensiones – FVP y/o a las Cuentas de Ahorro Voluntario Contractual – AVC, que no deben exceder el treinta por ciento (30%) del ingreso tributario del año ni ser mayores a tres mil ochocientas (3.800) UVT. El monto de los aportes voluntarios del empleador, trabajador o del partícipe independiente que se realicen a los seguros privados de pensiones y a los fondos de pensiones voluntarias, administrados por las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, no harán parte de la base para aplicar la retención en la fuente y serán considerados como una renta exenta en el impuesto sobre la renta y complementario hasta una suma que adicionada al valor de los aportes efectuados a las Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción (AFC) de que trata el artículo 126-4 del E.T., a las Cuentas de Ahorro Voluntario Contractual (AVC) de que trata el artículo 2 de la Ley 1114 de 2006, no exceda del treinta por ciento (30%) del ingreso tributario del año, y hasta un monto máximo de tres mil ochocientas (3.800) UVT por año.

El retiro de los recursos para cualquier otro propósito, antes de un período mínimo de permanencia de diez (10) años contados a partir de la fecha de su consignación, implica que el trabajador pierda el beneficio y que se efectúen, por parte de la respectiva entidad financiera, las retenciones inicialmente no realizadas en el año en que se percibió el ingreso y se realizó el aporte.

Los retiros, parciales o totales, de aportes y rendimientos, que cumplan con el periodo de permanencia mínimo exigido o que se destinen para los fines autorizados en el artículo 126-1 del E.T., mantienen la condición de rentas exentas y no deben ser incluidos en la declaración de renta del periodo en que se efectuó el retiro.

Conciliación fiscal Anexo 210 (Estado de Resultado Integral – Renta Líquida, en adelante ERI – Renta Líquida): Sección Determinación de las Rentas Líquidas Cedulares, Rentas exentas Aportes voluntarios a los seguros privados de pensiones y a los fondos de pensiones voluntarias y Aportes a cuentas AFC y AVC, columna Rentas de capital.

64. Rentas exentas de las Rentas de capital – Otras rentas exentas: si el valor de la casilla 61 (Renta líquida de las Rentas de capital) más la casilla 62 (Rentas líquidas pasivas – ECE de las Rentas de capital) es mayor que cero (0), registre en esta casilla las rentas exentas imputables a las Rentas de capital diferentes a las registradas en la casilla 63 (Rentas exentas de las Rentas de capital – Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC).

Otras rentas exentas de las rentas de capital

La renta exenta es un beneficio que recae sobre la renta líquida, es decir, es una porción de la renta líquida que se resta de esta, para obtener la renta líquida gravable.

Rentas exentas en virtud de convenios para evitar la doble tributación y las señaladas por ley: tratándose de servicios prestados en los países miembros de la Comunidad Andina de Naciones – CAN, por personas naturales residentes en Colombia, se debe observar el régimen previsto en la Decisión 578 de 2004 de la Comisión de la Comunidad Andina en donde se prevé que las rentas provenientes de la prestación de servicios personales o empresariales solo serán gravables en el territorio en el cual tales servicios fueren prestados, salvo los casos de excepción previstos en la misma Decisión; en consecuencia, las rentas obtenidas por la prestación de servicios en los países miembros de la CAN, son consideradas exentas en Colombia en atención a la filosofía fundamental de la Decisión de evitar la doble tributación y prevenir la evasión fiscal en los países miembros.

Conciliación fiscal Anexo 210 (Estado de Resultado Integral – Renta Líquida, en adelante ERI – Renta Líquida): Sección Determinación de las Rentas Líquidas Cedulares, Rentas exentas menos Rentas exentas Aportes voluntarios a los seguros privados de pensiones y a los fondos de pensiones voluntarias y Aportes a cuentas AFC y AVC, columna Rentas de capital.

65. Total rentas exentas de las Rentas de capital: es el resultado de sumar las casillas 63 (Rentas exentas de las Rentas de capital – Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC) y 64 (Rentas exentas de las Rentas de capital – Otras rentas exentas).

DEDUCCIONES IMPUTABLES A LAS RENTAS DE CAPITAL

66. Deducciones imputables a las Rentas de capital – Intereses de vivienda: si el valor de la casilla 61 (Renta líquida de las Rentas de capital) más la casilla 62 (Rentas líquidas pasivas – ECE de las Rentas de capital) es mayor que cero (0), registre en esta casilla el valor de los intereses y/o corrección monetaria pagados sobre préstamos para adquisición de vivienda de acuerdo con lo establecido en el artículo 119 del E.T. el cual no podrá exceder de mil doscientas (1.200) UVT en el año. Son deducibles los intereses que se paguen sobre préstamos para adquisición de vivienda del contribuyente, siempre que el préstamo esté garantizado con hipoteca si el acreedor no está sometido a la vigilancia del Estado, y se cumplen las demás condiciones señaladas en el artículo 119 del E.T.

Cuando el préstamo de vivienda se haya adquirido en Unidades de Poder Adquisitivo Constante, la deducción por intereses y corrección monetaria estará limitada para cada contribuyente al valor equivalente a las primeras cuatro mil quinientos cincuenta y tres (4.553) Unidades de Poder Adquisitivo Constante UPAC (hoy UVR), del respectivo préstamo. Dicha deducción no podrá exceder anualmente del valor equivalente de mil (1.000) Unidades de Poder Adquisitivo Constante, hoy mil doscientas (1.200) UVT. Artículo 119 del E.T.

Conciliación fiscal Anexo 210 (Estado de Resultado Integral – Renta Líquida, en adelante ERI – Renta Líquida): Sección Determinación de las Rentas Líquidas Cedulares, Deducción por pagos de intereses de vivienda, columna Rentas de capital.

67. Deducciones imputables a las Rentas de capital – Otras deducciones imputables: si el valor de la casilla 61 (Renta líquida de las Rentas de capital) más la casilla 62 (Rentas líquidas pasivas – ECE de las Rentas de capital) es mayor que cero (0), registre en esta casilla las deducciones imputables a las Rentas de capital diferentes a las registradas en la casilla 66 (Deducciones imputables a las Rentas de capital – Intereses de vivienda).

Otras deducciones imputables a las Rentas de capital

Las deducciones imputables son aquellas que, aunque no tengan relación directa con la actividad productora de renta, por expresa disposición legal son aceptadas como beneficio tributario.

1. **Gravamen a los Movimientos Financieros – GMF:** será deducible el cincuenta por ciento (50%) del Gravamen a los Movimientos Financieros – GMF efectivamente pagado por los contribuyentes durante el respectivo año gravable, independientemente que tenga o no relación de causalidad con la actividad económica del contribuyente, siempre que se encuentre debidamente certificado por el agente retenedor.

2. **Los aportes a título de cesantía, realizados por los partícipes independientes:** serán deducibles de la renta hasta la suma de dos mil quinientas (2.500) UVT, sin que excedan de un doceavo del ingreso gravable del respectivo año. (Inciso sexto del artículo 126-1 del E.T.).

3. **Deducciones intereses sobre préstamos educativos del ICETEX:** estarán sujetos a las deducciones de intereses que se paguen sobre préstamos educativos del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX) dirigidos para la educación superior del contribuyente. Dicha deducción no podrá exceder anualmente del valor equivalente a cien (100) UVT.

Conciliación fiscal Anexo 210 (Estado de Resultado Integral – Renta Líquida, en adelante ERI – Renta Líquida): Sección Determinación de las Rentas Líquidas Cedulares, Deducciones menos Deducción por pagos de intereses de vivienda, columna Rentas de capital.

68. Total deducciones imputables a las Rentas de capital: es el resultado de sumar las casillas 66 (Deducciones imputables a las Rentas de capital – Intereses de vivienda) y 67 (Deducciones imputables a las Rentas de capital – Otras deducciones imputables).

RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES IMPUTABLES DE CAPITAL (LIMITADAS)

Tenga en cuenta que, para calcular las rentas exentas y deducciones imputables a la Renta líquida cédula general, el SI de Diligenciamiento realizará la siguiente operación:

Se suman los ingresos brutos de las Rentas de trabajo de la casilla 32, más los ingresos brutos por Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria de la casilla 43, más los ingresos brutos de la Rentas de capital de la casilla 58, más los ingresos pasivos de la Rentas de capital provenientes de una ECE controlada por residentes colombianos, más los ingresos brutos de las Rentas no laborales casilla 74, más los ingresos pasivos de la Rentas no laborales provenientes de una ECE controlada por residentes colombianos y se restan los ingresos no

constitutivos de renta de las Rentas de trabajo de la casilla 33, menos los ingresos no constitutivos de renta de las Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria de la casilla 44, menos los ingresos no constitutivos de renta de las Rentas de capital de la casilla 59, menos los ingresos no constitutivos de renta de las Rentas no laborales de la casilla 76.

A este resultado se le aplica el cuarenta por ciento (40%) que, en todo caso, no puede superar las mil trescientas cuarenta (1.340) UVT anuales.

Al cuarenta por ciento (40%) o a las mil trescientas cuarenta (1.340) UVT anuales calculado anteriormente, se suman las rentas exentas que conforme a los incisos 3 y 4 del artículo 1.2.1.20.4. del DUR 1625/2016., no les son aplicados dichos límites.

Una vez obtenido el valor total de las Rentas exentas y deducciones imputables a la Renta líquida cédula general, se distribuirá en las casillas correspondientes a las Rentas exentas y deducciones imputables (Limitadas), de la siguiente manera: primero a las Rentas de trabajo, segundo a las Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, después a las Rentas de capital y por último a las Rentas no laborales, hasta agotar el valor total de las rentas exentas y deducciones, de acuerdo al cálculo realizado en el inciso anterior.

Nota: los ingresos pasivos de la Rentas de capital y de las Rentas no laborales provenientes de una ECE controlada por residentes colombianos se diligenciarán en las casillas 268 (Ingresos pasivos Rentas de capital – ECE) y 269 (Ingresos pasivos Rentas no laborales – ECE) no visibles en el documento PDF, pero que el SI de Diligenciamiento habilitará cuando sean diligenciadas las casillas 62 (Rentas líquidas pasivas – ECE de las Rentas de capital) y 79 (Rentas líquidas pasivas – ECE de las Rentas no laborales).

Los límites antes mencionados no aplicarán a las rentas exentas en virtud de un convenio para evitar la doble tributación, acuerdos multilaterales, ni a las rentas provenientes de la Decisión 578 de 2004 de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

69. **Rentas exentas y/o deducciones imputables a las Rentas de capital (Limitadas):** de acuerdo con la instrucción para el cálculo de las rentas exentas y deducciones imputables a la renta líquida cédula general, el SI de Diligenciamiento distribuirá en esta casilla el valor de las rentas exentas y deducciones imputables a las que tiene derecho y que fueron registradas en las casillas 65 (Total rentas exentas de las Rentas de capital) y 68 (Total deducciones imputables a las Rentas de capital), teniendo en cuenta el saldo de las rentas exentas y deducciones imputables, una vez restadas las rentas exentas y/o deducciones imputables (Limitadas) de las Rentas de trabajo, de la casilla 41, las Rentas exentas y/o deducciones imputables (Limitadas) a las Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria de la casilla 53, controlando que dicho valor no supere el valor de la suma de las casillas 61 (Renta líquida de las Rentas de capital) y 62 (Rentas líquidas pasivas – ECE de las Rentas de capital), ni de la sumatoria de los valores de las casillas 65 (Total rentas exentas de las Rentas de capital) y 68 (Total deducciones imputables a las Rentas de capital).

    Conciliación fiscal Anexo 210 (Estado de Resultado Integral – Renta Líquida, en adelante ERI – Renta Líquida): Sección Determinación de las Rentas Líquidas Cedulares, Total rentas exentas y deducciones imputables (limitadas), columna Rentas de capital.

70. **Renta líquida ordinaria del ejercicio de las Rentas de capital:** es el resultado positivo de sumar los valores de las casillas 58 (Ingresos brutos de las Rentas de capital) y 62 (Rentas líquidas pasivas – ECE de las Rentas de capital), y de restar los valores de las casillas 59 (Ingresos no constitutivos de renta de las Rentas de capital), 60 (Costos y deducciones procedentes de las Rentas de capital) y 69 (Rentas exentas y/o deducciones imputables (Limitadas) de las Rentas de capital).

71. **Pérdida líquida del ejercicio de las Rentas de capital:** es el resultado positivo de sumar los valores de las casillas 59 (Ingresos no constitutivos de renta de las Rentas de capital) y 60 (Costos y deducciones procedentes de las Rentas de capital), y de restar los valores de las casillas 58 (Ingresos brutos de las Rentas de capital) y 62 (Rentas líquidas pasivas – ECE de las Rentas de capital).

72. **Compensaciones por pérdidas de las Rentas de capital:** si el valor de la casilla 70 (Renta líquida ordinaria del ejercicio de las Rentas de capital) es mayor que cero, puede solicitar el valor de las pérdidas incurridas dentro de las Rentas de capital del año gravable anterior al que se declara, pudiendo ser compensadas contra las Rentas de capital, en los siguientes períodos gravables, teniendo en cuenta los límites y porcentajes de compensación establecidas en las normas vigentes. Las pérdidas fiscales objeto de compensación no son susceptibles de reajuste fiscal, de conformidad con lo previsto en el artículo 147 del E.T.; y de acuerdo con el artículo 1.2.1.20.6. del DUR 1625/2016, que fue modificado por el Decreto 1435 del 5 de noviembre de 2020.

    Conciliación fiscal Anexo 210 (Estado de Resultado Integral – Renta Líquida, en adelante ERI – Renta Líquida): Sección Determinación de las Rentas Líquidas Cedulares, Compensación de pérdidas fiscales, columna Rentas de capital.

73. **Renta líquida ordinaria de las Rentas de capital:** es el resultado positivo de restarle al valor de la casilla 70 (Renta líquida ordinaria del ejercicio de las Rentas de capital), el valor de la casilla 72 (Compensaciones por pérdidas de las Rentas de capital).

SECCIÓN RENTAS NO LABORALES

Se consideran ingresos de las Rentas no laborales todos los que no se clasifiquen expresamente en ninguna de las demás rentas.

74. **Ingresos brutos de las Rentas no laborales:** incluya el valor total de los siguientes conceptos:

    Ingresos no laborales: registre el valor de los ingresos recibidos en el periodo que no se clasifiquen expresamente en ninguna de las demás rentas y aquellos ingresos que no cumplan con la definición de servicios personales.

    Incluya también en esta casilla el total de ingresos brutos (gravados y no gravados) obtenidos durante el año gravable que correspondan al desarrollo ordinario de su actividad económica. Para efectos fiscales tenga en cuenta el tratamiento previsto en el artículo 32 del E.T. para los contratos de concesión, así como los momentos de realización del ingreso que regula el artículo 28 del E.T. y el numeral 9 del artículo 290 del E.T. Régimen de Transición.

    Igualmente, incluya en esta casilla aquellos conceptos a que haya lugar y que no se hayan registrado previamente, tales como los obtenidos en la enajenación de activos diferentes a los inventarios, si fueron poseídos por menos de dos años, indemnizaciones, entre otros.

    Los ingresos provenientes de la enajenación de bienes inmuebles se entienden realizados en la fecha de la escritura pública correspondiente conforme lo señala el numeral 2 del artículo 27 del E.T.

    Los apoyos económicos no reembolsables o condonados, entregados por el Estado o financiados con recursos públicos, para financiar programas educativos entregados a la persona natural. La persona natural deberá declarar estos apoyos en las Rentas no laborales. En el evento en que el apoyo económico sea otorgado en razón a una relación laboral, legal y reglamentaria, deberá ser declarado en las Rentas de trabajo.

    También incluya los valores recibidos por recompensas.

    Ingresos del exterior por Rentas no laborales: registre en esta casilla el valor de los ingresos obtenidos en el exterior que no estén clasificados expresamente en ninguna de las demás rentas.

    Conciliación fiscal Anexo 210 (Estado de Resultado Integral – Renta Líquida, en adelante ERI – Renta Líquida): Sección Ingresos: Rentas no laborales, Ingresos netos Actividad Industrial, comercial y servicios (columna valor fiscal).

75. **Devoluciones, rebajas y descuentos de las Rentas no laborales:** registre en esta casilla las devoluciones, rebajas y descuentos de las Rentas no laborales, teniendo en cuenta que estos conceptos van a disminuir los ingresos ordinarios en el año o período gravable, que fueron susceptibles de producir un incremento neto del patrimonio en el momento de su percepción.

    Conciliación fiscal Anexo 210 (Estado de Resultado Integral – Renta Líquida, en adelante ERI – Renta Líquida): Sección Ingresos: Rentas no laborales, Devoluciones, rebajas y descuentos (columna valor fiscal).

76. **Ingresos no constitutivos de renta de las Rentas no laborales:** registre en esta casilla el valor de los ingresos no constitutivos de renta que aplican para las Rentas no laborales.

    - **Apoyos económicos no reembolsables o condonados:** registre aquí los ingresos por concepto de apoyos económicos no reembolsables o condonados, entregados por el Estado o financiados por recursos públicos, para financiar programas educativos, diferentes a los registrados como ingresos en las casillas 32 (Ingresos brutos de las Rentas de trabajo), y diferentes a los registrados en la casilla 33 (Ingresos no constitutivos de renta de las Rentas de trabajo).

      También serán considerados como ingresos no constitutivos de renta al momento de su realización para efectos fiscales por parte del sujeto obligado al régimen de ECE de conformidad con el artículo 883 del E.T. en la proporción a que a ellas tuvieran derecho, las rentas provenientes de la enajenación de las acciones o participaciones en la ECE y que correspondan a utilidades que estuvieron sometidas a tributación de conformidad con lo previsto en el Título I del Libro VII del Estatuto Tributario.

    - **Utilidades provenientes de la enajenación de acciones inscritas en una bolsa de valores colombiana:** registre las utilidades provenientes de la enajenación de acciones inscritas en una bolsa de valores colombiana, de las cuales sea titular, cuando dicha enajenación no supere el tres por ciento (3%) de las acciones en circulación de la respectiva sociedad, durante un mismo año gravable. Artículo 36-1 del E.T.

    - **Los aportes obligatorios que efectúen los trabajadores y afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones.**

      De conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 135 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 12 de la Ley 1819 de 2016 y del artículo 55 del E.T., las cotizaciones voluntarias que efectúen los trabajadores y afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones dentro del régimen de ahorro individual con solidaridad a partir del 1° de enero de 2017, son considerados como ingreso no constitutivo de renta ni de ganancia ocasional.

    - **Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad:** a partir del año gravable 2019 las cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad será un ingreso no constitutivo de renta ni de ganancia ocasional para el aportante, en un porcentaje que no exceda el veinticinco por ciento (25%) del ingreso tributario anual limitado a dos mil quinientas (2.500) UVT.

      Los retiros parciales o totales de las cotizaciones voluntarias de los afiliados al régimen de ahorro individual con solidaridad para fines distintos a la obtención de una mayor pensión o un retiro anticipado constituirán renta gravada en el año en que sean retirados.

    - **Valores recibidos por recompensas:** no constituye renta ni ganancia ocasional para los beneficiarios del pago, toda retribución en dinero, recibida de organismos estatales, como recompensa por el suministro de datos e informaciones especiales a las secciones de inteligencia de los organismos de seguridad del Estado, sobre ubicación de antisociales o conocimiento de sus actividades delictivas, en un lugar determinado.

    Conciliación fiscal Anexo 210 (Estado de Resultado Integral – Renta Líquida, en adelante ERI – Renta Líquida): Sección Determinación de las Rentas Líquidas Cedulares, Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, columna Rentas no laborales.

77. **Costos y deducciones procedentes de las Rentas no laborales:** registre en esta casilla el costo de ventas, incluyendo el costo asignado por el ente económico a los artículos y productos vendidos, de acuerdo con el sistema que legalmente le corresponda para establecer el costo de los activos movibles enajenados, y el costo de los servicios prestados. Los rubros para incluir son los de la cuenta "Costo de ventas y de prestación de servicios", o el determinado conforme al juego de inventarios para el sistema periódico (si aplica).

    Tenga en cuenta que la realización del costo para los obligados a llevar contabilidad está prevista en el artículo 59 del E.T., para lo cual debe darse aplicación a las excepciones establecidas para el reconocimiento fiscal de los costos devengados en el periodo, así como las reglas para el régimen de transición estipuladas en los numerales 9 y 10 del artículo 290 del E.T.

    Igualmente, incluya en esta casilla el costo fiscal de los activos fijos poseídos por menos de dos años.

    Registre en esta casilla los gastos en que se incurre durante el ejercicio, asociados con actividades de administración, originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la empresa tales como: mano de obra, honorarios, impuestos, arrendamientos, contribuciones, seguros, servicios, regalías, asistencia técnica, otros servicios, investigación y desarrollo, reparaciones, depreciaciones, entre otros, asociados a los ingresos gravados, siempre que se trate de expensas necesarias, es decir, que tengan relación de causalidad, necesidad y proporcionalidad con la renta y cumplan los demás requisitos necesarios para su deducción.

    Incluya en esta casilla los gastos en que se incurre durante el ejercicio, asociados con actividades de distribución y ventas, originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la empresa tales como: mano de obra, honorarios, impuestos, arrendamientos, contribuciones, seguros, servicios, regalías, asistencia técnica, otros servicios, investigación y desarrollo, reparaciones, depreciaciones, entre otros, asociados a los ingresos gravados, siempre que se trate de expensas necesarias, es decir, que tengan relación de causalidad, necesidad y proporcionalidad con la renta y cumplan los demás requisitos necesarios para su deducción.

    Registre el valor de los gastos en que incurre la empresa durante el año gravable en la ejecución de operaciones financieras tales como: el componente financiero del arrendamiento operativo, intereses por préstamos de terceros, diferencia en cambio, entre otros, que tengan relación de causalidad, necesidad y proporcionalidad con la renta y cumplan los demás requisitos necesarios para su deducción.

    Tenga en cuenta la limitación prevista por el artículo 118-1 del E.T. para la deducción o capitalización de intereses, según la regla de subcapitalización, en concordancia con el parágrafo 1 del artículo 59 del E.T., así como el tratamiento previsto por el artículo 288 del E.T. para la deducibilidad de la diferencia en cambio y el régimen de transición a que hace referencia el artículo 291 del E.T.

    Incluya en esta casilla aquellos conceptos a que haya lugar, que no se hayan registrado previamente y que tengan relación de causalidad, necesidad y proporcionalidad con la actividad productora de renta y que cumplan con los demás requisitos necesarios para su deducción.

    Para el año gravable 2023 y siguientes es deducible el cien por ciento (100%) de los impuestos, tasas y contribuciones, que efectivamente se hayan pagado durante el año o período gravable por parte del contribuyente, que tengan relación de causalidad con su actividad económica, con excepción del Impuesto sobre la renta y complementario.

    Nota: los contribuyentes que estén obligados a presentar declaración de renta y complementario, tienen derecho a deducir el ciento veinte por ciento (120%) de los pagos que realicen por concepto de salario, en relación con los empleados que sean menores de veintiocho (28) años, siempre y cuando se trate del primer empleo de la persona. La deducción máxima por cada empleado no podrá exceder ciento quince (115) UVT mensuales y procederá en el año gravable en el que el empleado sea contratado por el contribuyente. Para efectos de acceder a la deducción de que trata el artículo 108-5 del E.T., debe tratarse de nuevos empleos y el empleado deberá ser contratado con posterioridad a la vigencia de la Ley 2010 de 2019, ser menor de veintiocho (28) años y ser el primer empleo de la persona. (artículo 108-5 del E.T.).

    El Ministerio del Trabajo expedirá al contribuyente una certificación en la que se acredite que se trata del primer empleo de la persona menor de veintiocho (28) años, como requisito para poder acceder a la deducción de que trata el artículo 108-5 del E.T. El Ministerio del Trabajo llevará un registro anualizado de todas las certificaciones de primer empleo que expida, con la identificación del empleado y del contribuyente.

    DEDUCCION TRANSITORIA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA: para el año gravable 2023 conforme lo establece el artículo 28 de la Ley 2277 de 2022 las personas naturales y jurídicas nacionales que desarrollen actividades de hotelería, agencia de viajes, tiempo compartido y turismo receptivo, que estén obligados a presentar declaración de renta y complementario, cuenten con un establecimiento de comercio domiciliado en San Andrés Isla, Providencia y/o Santa Catalina con anterioridad al dieciséis (16) de noviembre de 2020 y tengan a su cargo trabajadores residentes en estas entidades territoriales, tendrán derecho a deducir de la renta el ciento cincuenta por ciento (150%) del valor de los salarios y prestaciones sociales durante la vigencia del año 2023.

    Conciliación fiscal Anexo 210 (Estado de Resultado Integral – Renta Líquida, en adelante ERI – Renta Líquida): Sección Determinación de las Rentas Líquidas Cedulares, Costos más Gastos, columna Rentas no laborales.

78. **Renta líquida de las Rentas no laborales:** es el resultado positivo de restar los valores de la casilla 74 (Ingresos brutos de las Rentas no laborales), los valores de las casillas 75 (Devoluciones, rebajas y descuentos de las Rentas no laborales), 76 (Ingresos no constitutivos de renta de las Rentas no laborales) y 77 (Costos y deducciones procedentes de las Rentas no laborales).

79. **Rentas líquidas pasivas – ECE de las Rentas no laborales:** las rentas pasivas a que se refiere el artículo 884 del E.T. provenientes de Entidades Controladas del Exterior (ECE), correspondientes a personas naturales, que cumplan con los presupuestos consagrados en el Libro VII del Estatuto Tributario, deberán ser declaradas en la correspondiente renta, según el origen de la renta. Respecto de estas rentas procederán las reglas de realización de ingresos, costos y deducciones, de que tratan los artículos 886, 887 y 888 del E.T.

    Esta casilla deberá ser diligenciada por los residentes fiscales colombianos que tengan, directa o indirectamente, una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el capital de la ECE o en los resultados de la misma. Para ello, tome el valor de los ingresos pasivos y reste el valor de los costos, gastos y deducciones asociadas a dichos ingresos, de conformidad con lo señalado en los artículos 882 a 893 del E.T.

    Las rentas pasivas, cuyo valor sea igual o mayor que cero (0), deberán ser incluidas en las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementario de acuerdo con la participación que tengan en la ECE o en los resultados de la misma, los sujetos obligados a este régimen de acuerdo con el artículo 883 del E.T.

    Las rentas pasivas cuyo valor sea inferior a cero (0), no se someten a las reglas previstas en el artículo 147 del E.T. para las pérdidas fiscales.

    Conciliación fiscal Anexo 210 (Estado de Resultado Integral – Renta Líquida, en adelante ERI – Renta Líquida): Sección Determinación de las Rentas Líquidas Cedulares - Renta líquida pasiva - Entidades controladas del exterior sin residencia fiscal en Colombia (ECE), columna Rentas no laborales.

RENTAS EXENTAS DE LAS RENTAS NO LABORALES

80. **Rentas exentas de las Rentas no laborales – Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC:** si el valor de la casilla 78 (Renta líquida de las Rentas no laborales) más la casilla 79 (Rentas líquidas pasivas – ECE de las Rentas no laborales) es mayor que cero (0), registre en esta casilla el valor de los depósitos efectuados a las Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción – AFC, aportes voluntarios a los seguros privados de pensiones – FVP y/o a las Cuentas de Ahorro Voluntario Contractual – AVC, que no deben exceder el treinta por ciento (30%) del valor de la casilla 74 (Ingresos brutos) de las Rentas no laborales ni ser mayores a tres mil ochocientas (3.800) UVT. El monto de los aportes voluntarios del empleador, trabajador o del partícipe independiente que se realicen a los seguros privados de pensiones y a los fondos de pensiones voluntarias, administrados por las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, no harán parte de la base para aplicar la retención en la fuente y serán considerados como una renta exenta en el impuesto sobre la renta y complementario hasta una suma que adicionada al valor de los aportes efectuados a las Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción (AFC) de que trata el artículo 126-4 del E.T., a las Cuentas de Ahorro Voluntario Contractual (AVC) de que trata el artículo 2 de la Ley 1114 de 2006, no exceda del treinta por ciento (30%) del ingreso tributario del año, y hasta un monto máximo de tres mil ochocientas (3.800) UVT por año.

    El retiro de los recursos para cualquier otro propósito, antes de un período mínimo de permanencia de diez (10) años contados a partir de la fecha de su consignación, implica que el trabajador pierda el beneficio y que se efectúen, por parte de la respectiva entidad financiera, las retenciones inicialmente no realizadas en el año en que se percibió el ingreso y se realizó el aporte.

    Los retiros, parciales o totales, de aportes y rendimientos, que cumplan con el periodo de permanencia mínimo exigido o que se destinen para los fines autorizados en el artículo 126-1 del E.T., mantienen la condición de rentas exentas y no deben ser incluidos en la declaración de renta del periodo en que se efectuó el retiro.

    Conciliación fiscal Anexo 210 (Estado de Resultado Integral – Renta Líquida, en adelante ERI – Renta Líquida): Sección Determinación de las Rentas Líquidas Cedulares, Rentas exentas Aportes voluntarios a los seguros privados de pensiones y a los fondos de pensiones voluntarias y Aportes a cuentas AFC y AVC, columna Rentas no laborales.

Otras rentas exentas de las Rentas no laborales

81. **Rentas exentas de las Rentas no laborales – Otras rentas exentas:** si el valor de la casilla 78 (Renta líquida de las Rentas no laborales) más la casilla 79 (Rentas líquidas pasivas – ECE de las Rentas no laborales) es mayor que cero (0), registre en esta casilla las rentas exentas imputables a las Rentas no laborales diferentes a las registradas en la casilla 80 (Rentas exentas de las Rentas no laborales – Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC).

    La renta exenta es un beneficio que recae sobre la renta líquida, es decir, es una porción de la renta líquida que se resta de esta, para obtener la renta líquida gravable.

    1. **Rentas exentas en virtud de convenios para evitar la doble tributación y las señaladas por ley:** tratándose de servicios prestados en los países miembros de la Comunidad Andina de Naciones – CAN, por personas naturales residentes en Colombia, se debe observar el régimen previsto en la Decisión 578 de 2004 de la Comisión de la Comunidad Andina en donde se prevé que las rentas provenientes de la prestación de servicios personales o empresariales solo serán gravables en el territorio en el cual tales servicios fueren prestados, salvo los casos de excepción previstos en la misma Decisión; en consecuencia, las rentas obtenidas por la prestación de servicios en los países miembros de la CAN, son consideradas exentas en Colombia en atención a la filosofía fundamental de la Decisión de evitar la doble tributación y prevenir la evasión fiscal en los países miembros.

    2. **Rentas por servicios hoteleros prestados en nuevos hoteles o en hoteles que se remodelen y/o amplíen:** los contribuyentes que hubieren acreditado las condiciones para acceder a la renta exenta consagrada en los numerales 3 y 4 del artículo 207-2 del E.T., pueden disfrutar de dicho beneficio durante la totalidad del término otorgado en la precitada norma, por considerarse constitucionalmente este derecho como una situación jurídica consolidada, la cual no puede ser afectada por cambios normativos posteriores.

    Conciliación fiscal Anexo 210 (Estado de Resultado Integral – Renta Líquida, en adelante ERI – Renta Líquida): Sección Determinación de las Rentas Líquidas Cedulares, Rentas exentas menos Rentas exentas Aportes voluntarios a los seguros privados de pensiones y a los fondos de pensiones voluntarias y Aportes a cuentas AFC y AVC, columna Rentas no laborales.

82. **Total rentas exentas de las Rentas no laborales:** es el resultado de sumar las casillas 80 (Rentas exentas de las Rentas no laborales – Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC) y 81(Rentas exentas de las Rentas no laborales – Otras rentas exentas).

DEDUCCIONES IMPUTABLES A LAS RENTAS NO LABORALES

83. **Deducciones imputables a las Rentas no laborales – Intereses de vivienda:** si el valor de la casilla 78 (Renta líquida de las Rentas no laborales) más la casilla 79 (Rentas líquidas pasivas – ECE de las Rentas no laborales) es mayor que cero (0), registre en esta casilla el valor de los intereses y/o corrección monetaria pagados sobre préstamos para adquisición de vivienda de acuerdo con lo establecido en el artículo 119 del E.T. el cual no podrá exceder de mil doscientas (1.200) UVT en el año. Son deducibles los intereses que se paguen sobre préstamos para adquisición de vivienda del contribuyente, siempre que el préstamo esté garantizado con hipoteca si el acreedor no está sometido a la vigilancia del Estado, y se cumplen las demás condiciones señaladas en el artículo 119 del E.T.

    Cuando el préstamo de vivienda se haya adquirido en Unidades de Poder Adquisitivo Constante, la deducción por intereses y corrección monetaria estará limitada para cada contribuyente al valor equivalente a las primeras cuatro mil quinientos cincuenta y tres (4.553) Unidades de Poder Adquisitivo Constante – UPAC (hoy UVR), del respectivo préstamo. Dicha deducción no podrá exceder anualmente del valor equivalente de mil (1.000) Unidades de Poder Adquisitivo Constante, hoy mil doscientas (1.200) UVT. Artículo 119 del E.T.

    Conciliación fiscal Anexo 210 (Estado de Resultado Integral – Renta Líquida, en adelante ERI – Renta Líquida): Sección Determinación de las Rentas Líquidas Cedulares, Deducción por pagos de intereses de vivienda, columna Rentas no laborales.

Otras deducciones imputables a las Rentas no laborales

84. **Deducciones imputables a las Rentas no laborales – Otras deducciones imputables:** si el valor de la casilla 78 (Renta líquida de las Rentas no laborales) más la casilla 79 (Rentas líquidas pasivas – ECE de las Rentas no laborales) es mayor que cero (0), registre en esta casilla las deducciones imputables a las Rentas no laborales diferentes a las registradas en la casilla 83 (Deducciones imputables a las Rentas no laborales – Intereses de vivienda).

    Las deducciones imputables son aquellas que, aunque no tengan relación directa con la actividad productora de renta, por expresa disposición legal son aceptadas como beneficio tributario.

    1. **Gravamen a los movimientos financieros GMF:** será deducible el cincuenta por ciento (50%) del gravamen a los movimientos financieros efectivamente pagado por los contribuyentes durante el respectivo año gravable, independientemente que tenga o no relación de causalidad con la actividad económica del contribuyente, siempre que se encuentre debidamente certificado por el agente retenedor.

    2. **Los aportes a título de cesantía, realizados por los partícipes independientes:** serán deducibles de la renta hasta la suma de dos mil quinientas (2.500) UVT, sin que excedan de un doceavo del ingreso gravable del respectivo año. (Inciso sexto del artículo 126-1 del E.T.).

    3. **Deducciones intereses sobre préstamos educativos del ICETEX:** estarán sujetos a las deducciones de intereses que se paguen sobre préstamos educativos del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX) dirigidos para la educación superior del contribuyente. Dicha deducción no podrá exceder anualmente del valor equivalente a cien (100) UVT.

    Conciliación fiscal Anexo 210 (Estado de Resultado Integral- Renta Líquida, en adelante ERI – Renta Líquida): Sección Determinación de las Rentas Líquidas Cedulares, Deducciones menos Deducción por pagos de intereses de vivienda, columna Rentas no laborales.

85. **Total deducciones imputables a las Rentas no laborales:** es el resultado de sumar las casillas 83 (Deducciones imputables a las Rentas no laborales – Intereses de vivienda) y 84 (Deducciones imputables a las Rentas no laborales – Otras deducciones imputables).

RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES IMPUTABLES DE LAS RENTAS NO LABORALES (LIMITADAS)

Tenga en cuenta que, para calcular las rentas exentas y deducciones imputables a la Renta líquida cédula general, el SI de Diligenciamiento realizará la siguiente operación:

Se suman los ingresos brutos de las Rentas de trabajo de la casilla 32, más los ingresos brutos por Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria de la casilla 43, más los ingresos brutos de la Rentas de capital de la casilla 58, más los ingresos pasivos de la Rentas de capital provenientes de una ECE controlada por residentes colombianos, más los ingresos brutos de las Rentas no laborales casilla 74, más los ingresos pasivos de la Rentas no laborales provenientes de una ECE controlada por residentes colombianos y se restan los ingresos no constitutivos de renta de las Rentas de trabajo de la casilla 33, menos los ingresos no constitutivos de renta de las Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria de la casilla 44, menos los ingresos no constitutivos de renta de las Rentas de capital de la casilla 59, menos los ingresos no constitutivos de renta de las Rentas no laborales de la casilla 76.

A este resultado se le aplica el cuarenta por ciento (40%) que, en todo caso, no puede superar las mil trescientas cuarenta (1.340) UVT anuales.

Al cuarenta por ciento (40%) o a las mil trescientas cuarenta (1.340) UVT anuales calculado anteriormente, se suman las rentas exentas que conforme a los incisos 3 y 4 del artículo 1.2.1.20.4. del DUR 1625/2016., no les son aplicados dichos límites.

Una vez obtenido el valor total de las Rentas exentas y Deducciones imputables a la Renta líquida cédula general, se distribuirá en las casillas correspondientes a las Rentas exentas y deducciones imputables (Limitadas), de la siguiente manera: primero a las Rentas de trabajo, segundo a las Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, después a las Rentas de capital y por último a las Rentas no laborales, hasta agotar el valor total de las rentas exentas y deducciones, de acuerdo al cálculo realizado en el inciso anterior.

Nota: los ingresos pasivos de la Rentas de capital y de las Rentas no laborales provenientes de una ECE controlada por residentes colombianos se diligenciarán en las casillas 268 (Ingresos pasivos Rentas de capital – ECE) y 269 (Ingresos pasivos Rentas no laborales – ECE) no visibles en el documento PDF, pero que el SI de Diligenciamiento habilitará cuando sean diligenciadas las casillas 62 (Rentas líquidas pasivas – ECE de las Rentas de capital) y 79 (Rentas líquidas pasivas – ECE de las Rentas no laborales).

Los límites antes mencionados no aplicarán a las rentas exentas en virtud de un convenio para evitar la doble tributación, acuerdos multilaterales, ni a las rentas provenientes de la Decisión 578 de 2004 de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

86. **Rentas exentas y/o deducciones imputables (Limitadas) de las Rentas no laborales:** de acuerdo con la instrucción para el cálculo de las rentas exentas y deducciones imputables a la renta líquida cédula general, el SI de Diligenciamiento distribuirá en esta casilla el valor de las rentas exentas y deducciones imputables a las que tiene derecho y que fueron registradas en las casillas 82 (Total rentas exentas de las Rentas no laborales) y 85 (Total deducciones imputables a las Rentas no laborales), teniendo en cuenta el saldo de las rentas exentas y deducciones imputables, una vez restadas las rentas exentas y/o deducciones (Limitadas) de las Rentas de trabajo, de la casilla 41, las Rentas exentas y/o deducciones imputables (Limitadas) de las Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, de la casilla 53, las Rentas exentas y/o deducciones imputables (Limitadas) de las Rentas de capital, de la casilla 69, controlando que dicho valor no supere el valor de la suma de las casillas 78 (Renta líquida de las Rentas no laborales) y 79 (Rentas líquidas pasivas – ECE de las Rentas no laborales), ni de la sumatoria de los valores de las casillas 82 (Total rentas exentas de las Rentas no laborales) y 85 (Total deducciones imputables de las Rentas no laborales).

    Conciliación fiscal Anexo 210 (Estado de Resultado Integral – Renta Líquida, en adelante ERI – Renta Líquida): Sección Determinación de las Rentas Líquidas Cedulares, Total rentas exentas y deducciones imputables (limitadas), columna Rentas no laborales.

87. **Renta líquida ordinaria del ejercicio de las Rentas no laborales:** es el resultado positivo de la suma de los valores de las casillas 74 (Ingresos brutos de las Rentas no laborales) y 79 (Rentas líquidas pasivas – ECE de las Rentas no laborales), menos los valores de las casillas 75 (Devoluciones, rebajas y descuentos de las Rentas no laborales), 76 (Ingresos no constitutivos de renta de las Rentas no laborales), 77 (Costos y deducciones procedentes de las Rentas no laborales) y 86 (Rentas exentas y/o deducciones imputables (Limitadas) de las Rentas no laborales).

88. **Pérdida líquida del ejercicio de las Rentas no laborales:** es el resultado positivo de la suma de los valores de las casillas 75 (Devoluciones, rebajas y descuentos de las Rentas no laborales), 76 (Ingresos no constitutivos de renta de las Rentas no laborales) y 77 (Costos y deducciones procedentes de las Rentas no laborales), menos los valores de las casillas 74 (Ingresos brutos de las Rentas no laborales) y 79 (Rentas líquidas pasivas – ECE de las Rentas no laborales).

89. **Compensaciones por pérdidas de las Rentas no laborales:** si el valor de la casilla 87 (Renta líquida ordinaria del ejercicio de las Rentas no laborales) es mayor que cero, puede solicitar el valor de las pérdidas incurridas dentro de las Rentas no laborales del año gravable anterior al que se está declarando, pudiendo ser compensadas contra las Rentas no laborales, en los siguientes periodos gravables, teniendo en cuenta los límites y porcentajes de compensación establecidas en las normas vigentes. Las pérdidas fiscales objeto de compensación no son susceptibles de reajuste fiscal, de conformidad con lo previsto en el artículo 147 del E.T.; y de acuerdo con el artículo 1.2.1.20.6. del DUR 1625/2016, que fue modificado por el Decreto 1435 del 5 de noviembre de 2020.

    Conciliación fiscal Anexo 210 (Estado de Resultado Integral – Renta Líquida, en adelante ERI – Renta Líquida): Sección Determinación de las Rentas Líquidas Cedulares, Compensación de pérdidas fiscales, columna Rentas no laborales.

90. **Renta líquida ordinaria de las Rentas no laborales:** es el resultado positivo de restarle al valor de la casilla 87 (Renta líquida ordinaria del ejercicio de las Rentas no laborales) el valor de la casilla 89 (Compensaciones por pérdidas de las Rentas no laborales).

91. **Renta líquida cédula general** (41 + 42 + 53 + 57 + 69 + 73 + 86 + 90)**:** es el resultado de la sumatoria de las casillas 41 (Rentas exentas y/o deducciones imputables (Limitadas) de las Rentas de Trabajo), 42 (Renta líquida ordinaria de las Rentas de trabajo), 53 (Rentas exentas y/o deducciones imputables (Limitadas) de las Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria), 57 (Renta líquida ordinaria de las Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria), 69 (Rentas exentas y/o deducciones imputables (Limitadas) de las Rentas de capital), 73 (Renta líquida ordinaria de las Rentas de capital), 86 (Rentas exentas y/o deducciones imputables (Limitadas) de las Rentas no laborales) y 90 (Renta líquida ordinaria de las Rentas no laborales).

92. **Rentas exentas y deducciones imputables limitadas** (28 + 41 + 53 + 69 + 86 + 139): esta casilla es el resultado de sumar la casilla 28 (Uno por ciento (1%) de compras con factura electrónica), las rentas exentas y deducciones imputables limitadas de las casillas 41 (Rentas exentas y/o deducciones imputables (Limitadas) de las Rentas de trabajo), 53 (Rentas exentas y/o deducciones imputables (Limitadas) de las Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria), 69 (Rentas exentas y/o deducciones imputables (Limitadas) de las Rentas de capital, 86 (Rentas exentas y/o deducciones imputables (Limitadas)) de las Rentas no laborales) y 139 (Adición por dependientes a la casilla 92). Las rentas exentas y deducciones aplicables a la cédula general no podrán exceder el cuarenta por ciento (40%), que en todo caso no puede exceder de mil trescientas cuarenta (1.340) UVT anuales.

    Los límites antes mencionados no aplicarán a las rentas exentas establecidas en los numerales 6, 7, 8 y 9 del artículo 206 del E.T., ni a la prima especial, ni a la prima de costo de vida de que trata el artículo 206-1 del E.T, ni tampoco a las derivadas de la prestación de servicios hoteleros de que tratan los numerales 3 y 4 del artículo 207-2 del E.T., tampoco estarán sujetas a los límites anteriormente señalados, las rentas exentas en virtud de un convenio para evitar la doble tributación, ni las rentas provenientes de la Decisión 578 de 2004 de la Comunidad Andina de Naciones – CAN, ni las obtenidas en virtud de acuerdos multilaterales, siempre y cuando se hayan respondido correctamente las preguntas y se hayan incluido los valores que solicita el SI de Diligenciamiento una vez cargado el formulario.

    Igualmente, para el año gravable 2023 y siguientes esta casilla se adicionará con setenta y dos (72) UVT por dependiente económico hasta un máximo de cuatro (4) dependientes cuando se tengan ingresos provenientes de rentas de trabajo y un mismo dependiente solo dará lugar a una de estas dos deducciones, excepto cuando se tengan rentas provenientes de una relación laboral o legal y reglamentaria, caso en el cual se podrán aplicar ambas deducciones por un mismo dependiente. El valor de esta adición no puede ser mayor a la sumatoria de los valores registrados en las casillas 42 (Renta líquida ordinaria Rentas de trabajo) y 57 (Renta líquida ordinaria de las Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria).

    Compras con factura electrónica

    Para el año gravable 2023 y siguientes, las personas naturales que declaren ingresos de la cédula general a los que se refiere el artículo 335 del E.T., que adquieran bienes y/o servicios, podrán solicitar como deducción en el impuesto sobre la renta, independientemente que tenga o no relación de causalidad con la actividad productora de renta del contribuyente, el uno por ciento (1%) del valor de las adquisiciones, sin que exceda doscientas cuarenta (240) UVT en el respectivo año gravable, siempre que se cumpla con los siguientes requisitos:

    a) Que la adquisición del bien y/o del servicio no haya sido solicitada como costo o deducción en el impuesto sobre la renta, impuesto descontable en el impuesto sobre las ventas – IVA, ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional, renta exenta, descuento tributario u otro tipo de beneficio o crédito fiscal.

    b) Que la adquisición del bien y/o del servicio esté soportada con factura electrónica de venta con validación previa, en donde se identifique el adquirente con nombres y apellidos y el número de identificación tributaria – NIT o número de documento de identificación, y con el cumplimiento de todos los demás requisitos exigibles para este sistema de facturación.

    c) Que la factura electrónica de venta se encuentre pagada a través de tarjeta débito, crédito o cualquier medio electrónico en el cual intervenga una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera o quien haga sus veces, dentro del periodo gravable en el cual se solicita la deducción de que trata el numeral 5 del artículo 336 del E.T.

    d) Que la factura electrónica de venta haya sido expedida por sujetos obligados a expedirla.

    La deducción de que trata el numeral 5 del artículo 336 del E.T. no se encuentra sujeta al límite previsto en el numeral 3 del artículo 336 del E.T., ni podrá dar lugar a pérdidas.

    Nota: El SI de Diligenciamiento le consultará si en el año a declarar usted realizó compras con facturas electrónicas que cumplen con los requisitos señalados en el numeral 5 del artículo 336 de E.T., en caso de que su respuesta sea afirmativa se habilitará la casilla 297 (Valor compras con factura electrónica) para que incluya el valor total de las compras realizadas.

    El SI de Diligenciamiento podrá validar de manera automática el valor de las compras de bienes y/o servicios con factura electrónica registrado en la casilla 297 (Valor compras con factura electrónica).

93. **Renta líquida ordinaria cédula general** (91 - 92)**:** es el resultado positivo de restarle al valor de la casilla 91 (Renta Líquida de la cédula general), el valor de la casilla 92 (Rentas exentas y deducciones imputables limitadas).

94. **Compensaciones por pérdidas año gravable 2018 y anteriores:** las personas naturales que tengan pérdidas fiscales declaradas en los periodos gravables 2018 y anteriores y que no se hayan compensado, teniendo derecho a ello, podrán imputarlas contra la cédula general sin afectar las rentas de trabajo, lo anterior de conformidad con lo estipulado en el parágrafo transitorio del artículo 330 del E.T. y el artículo 1.2.1.20.6. del DUR 1625/2016.

    Conciliación fiscal Anexo 210 (Estado de Resultado Integral – Renta Líquida, en adelante ERI – Renta Líquida): Sección Determinación de las Rentas Líquidas Cedulares, Compensación de pérdidas fiscales, columna Cédula general.

95. **Compensaciones por exceso de renta presuntiva:** las personas naturales residentes contribuyentes del impuesto sobre la renta, podrán compensar los excesos en renta presuntiva, hasta el valor de renta líquida ordinaria cédula general del periodo fiscal correspondiente, en los términos del artículo 189 del E.T.

    Las personas naturales residentes que a 31 de diciembre de 2016 poseían excesos de renta presuntiva no compensados y que se encuentren dentro del plazo

establecido en el parágrafo del artículo 189 del E.T., los compensarán hasta el valor de la renta líquida ordinaria cédula general del periodo fiscal correspondiente.

Si queda algún excedente no compensado, se aplicará según el mismo procedimiento en los periodos gravables siguientes hasta agotar el saldo o el término establecido en el parágrafo del artículo 189 del E.T.

Conciliación fiscal Anexo 210 (Estado de Resultado Integral – Renta Líquida, en adelante ERI – Renta Líquida): Sección Determinación de las Rentas Líquidas Cedulares, Compensación del exceso de renta presuntiva sobre renta ordinaria, columna Cédula general.

96. Rentas gravables: incluya el valor total de los siguientes conceptos:

Rentas líquidas gravables (activos omitidos y/o pasivos inexistentes y/o recuperación de deducciones): cuando el contribuyente tenga activos omitidos y/o pasivos inexistentes, incluirá sus respectivos valores como renta líquida gravable, dentro de la cédula general, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 239-1 del E.T.

Cuando se trate de recuperación de deducciones, estas serán tratadas como renta líquida gravable dentro de la cédula general. Los tratamientos aquí previstos no permiten ningún tipo de renta exenta ni deducción.

Renta por comparación patrimonial: para las personas naturales y sucesiones ilíquidas, la renta líquida gravable por comparación patrimonial no justificada la adicionará como renta líquida gravable por comparación patrimonial a la cédula general. La adición de la renta líquida gravable por comparación patrimonial no permite ningún tipo de renta exenta ni deducción.

Renta líquida gravable producto de adición de ingresos presuntos por omisión del registro de compras, entre otros.

Conciliación fiscal Anexo 210 (Estado de Resultado Integral – Renta Líquida, en adelante ERI – Renta Líquida): Sección Determinación de las Rentas Líquidas Cedulares, Rentas gravables, columna Cédula general.

97. Renta líquida gravable cédula general (93 + 96 - 94 - 95)**:** es el resultado positivo de sumar los valores de las casillas 93 (Renta líquida ordinaria cédula general) y 96 (Rentas gravables) y de restarle los valores de las casillas 94 (Compensaciones por pérdidas año gravable 2018 y anteriores) y 95 (Compensaciones por exceso de renta presuntiva).

98. Renta presuntiva: la renta presuntiva se determina de la siguiente manera:

1. Del total del patrimonio líquido del año anterior, que sirve de base para efectuar el cálculo de la renta presuntiva, se podrán restar únicamente los siguientes valores:

a) El valor patrimonial neto de los aportes y acciones poseídos en sociedades nacionales;

b) El valor patrimonial neto de los bienes afectados por hechos constitutivos de fuerza mayor o caso fortuito, siempre que se demuestre la existencia de estos hechos y la proporción en que influyeron en la determinación de una renta líquida inferior;

c) El valor patrimonial neto de los bienes vinculados a empresas en período improductivo;

d) A partir del año gravable 2002 el valor patrimonial neto de los bienes vinculados directamente a empresas cuyo objeto social exclusivo sea la minería distinta de la explotación de hidrocarburos líquidos y gaseosos;

e) Las primeras diecinueve mil (19.000) UVT de activos del contribuyente destinados al sector agropecuario se excluirán de la base de aplicación de la renta presuntiva sobre patrimonio líquido;

f) Las primeras ocho mil (8.000) UVT del valor de la vivienda de habitación del contribuyente;

g) El valor patrimonial neto de los bienes destinados exclusivamente a actividades deportivas de los clubes sociales y deportivos.

Una vez depurado el patrimonio líquido del año anterior con los valores de los conceptos enumerados anteriormente, conforme lo señala el artículo 189 del E.T., se le aplicará la tarifa del cero por ciento (0%).

Una vez aplicada la tarifa del cero por ciento (0%), se sumará la renta gravable generada por los activos exceptuados y este será el valor de la renta presuntiva que se compare con la Renta líquida gravable cédula general.

2) Al valor final determinado en el numeral 1) se le detraerán las rentas exentas en proporción a los montos máximos tomados por este concepto en las Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, de capital y no laborales, dando como resultado la renta presuntiva materia de comparación contra la renta de la cédula general, la cual corresponde a la renta líquida gravable de la Cédula general de conformidad con el artículo 336 del E.T., sin incluir las rentas líquidas gravables por otros conceptos. (Ver ejemplo procedimiento para la aplicación de las rentas exentas en la renta presuntiva).

3) Cuando la renta presuntiva sea mayor se incluirá como Renta líquida gravable a la cédula general.

Conciliación fiscal Anexo 210 (Estado de Resultado Integral – Renta Líquida, en adelante ERI – Renta Líquida): Sección Liquidación, Renta presuntiva período gravable, columna Valor fiscal.

SECCIÓN CÉDULA DE PENSIONES

Son ingresos de esta cédula las pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobrevivientes y sobre riesgos laborales, así como aquellas provenientes de indemnizaciones sustitutivas de las pensiones o las devoluciones de saldos de ahorro pensional.

99. Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior: incluya el valor total de los siguientes conceptos:

Ingresos por pensiones: registre los ingresos de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobrevivientes y sobre riesgos laborales, así como aquellas provenientes de indemnizaciones sustitutivas de las pensiones o las devoluciones de saldos de ahorro pensional, al igual que lo recibido por concepto de asignación de retiro y de pensiones de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional obtenidos de conformidad con la legislación colombiana.

Ingresos por pensiones del exterior: registre las pensiones por los conceptos señalados en el inciso anterior o su equivalente que correspondan a rentas pensionales de fuente extranjera.

Conciliación fiscal Anexo 210 (Estado de Resultado Integral – Renta Líquida, en adelante ERI – Renta Líquida): Sección Determinación de las Rentas Líquidas Cedulares, Total Ingreso Cedular (valor fiscal), columna Rentas de pensiones.

100. Ingresos no constitutivos de renta: incluya los ingresos no constitutivos de renta que apliquen a la cédula de pensiones, como son los aportes obligatorios al sistema general de salud y las contribuciones al Fondo de Solidaridad Pensional para los obligados.

Conciliación fiscal Anexo 210 (Estado de Resultado Integral – Renta Líquida, en adelante ERI – Renta Líquida): Sección Determinación de las Rentas Líquidas Cedulares, Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, columna Rentas de pensiones.

101. Renta líquida (99 - 100)**:** es el resultado positivo de restar al valor de la casilla 99 (Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior) el valor de la casilla 100 (Ingresos no constitutivos de renta).

102. Rentas exentas de pensiones: la renta exenta es un beneficio que recae sobre la renta líquida; es decir, es una porción de la renta líquida que se resta de esta, para obtener la renta líquida gravable.

Los ingresos provenientes de esta cédula cuando sea una renta de fuente nacional, solo se le resta como renta exenta la que establece el numeral 5 del artículo 206 del E.T.

Con fundamento en lo anterior, registre en esta casilla el valor de las pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobrevivientes y sobre riesgos profesionales, al igual que lo recibido por concepto de asignación de retiro y de pensiones de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional que esté exenta, correspondiente a la parte que de dichos ingresos no supere mil (1.000) UVT mensuales y que sea la porción efectivamente recibida después de los aportes a salud y/o contribuciones a que haya lugar. Las pensiones exentas del impuesto sobre la renta, al tenor de lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 206 del E.T., hasta el límite allí señalado, son aquellas que cumplen los requisitos previstos en la ley de seguridad social (Ley 100 de 1993) y que, como tal, sean reconocidas por el sistema General de Pensiones, aun cuando provengan de pactos, acuerdos o convenciones colectivas de trabajo.

Las pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobrevivientes y sobre riesgos profesionales al igual que lo recibido por concepto de asignación de retiro y de pensiones de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, estarán gravadas sólo en la parte del pago mensual que exceda de mil (1.000) UVT.

El mismo tratamiento tendrán las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones o las devoluciones de saldos de ahorro pensional. Para el efecto, el valor exonerado del impuesto será el que resulte de multiplicar la suma equivalente a mil (1.000) UVT, calculados al momento de recibir la indemnización, por el número de meses a los cuales esta corresponda.

El tratamiento previsto en el numeral 5 del artículo 206 del E.T. será aplicable a los ingresos derivados de pensiones, ahorro para la vejez en sistemas de renta vitalicia, y asimiladas, obtenidas en el exterior o en organismos multilaterales.

Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en los convenios para evitar la doble imposición suscritos por Colombia y que se encuentren en vigor.

Conciliación fiscal Anexo 210 (Estado de Resultado Integral – Renta Líquida, en adelante ERI – Renta Líquida): Sección Determinación de las Rentas Líquidas Cedulares, Rentas exentas, columna Rentas de pensiones.

103. Renta líquida gravable cédula de pensiones (101 - 102)**:** es el resultado de restar del valor de la casilla 101 (Renta líquida) de la Cédula de pensiones el valor de la casilla 102 (Rentas exentas de pensiones).

SECCIÓN CÉDULA DE DIVIDENDOS Y/O PARTICIPACIONES

Son ingresos de esta cédula los recibidos por concepto de dividendos y/o participaciones, y constituyen renta gravable en cabeza de los socios, accionistas, comuneros, asociados, suscriptores y similares, que sean personas naturales residentes y sucesiones ilíquidas de causantes que al momento de su muerte eran residentes, recibidos de distribuciones provenientes de sociedades y entidades nacionales, y de sociedades y entidades extranjeras.

Deberá incluir el valor total de los dividendos y/o participaciones que le hayan sido pagados o abonados en cuenta en calidad de exigibles, durante el año gravable que se está declarando y siguientes, según los valores certificados por la sociedad anónima, limitada o asimiladas, según el caso.

Dependiendo del periodo en el que los dividendos fueron decretados y pagados o abonados, estos pueden ser considerados como no constitutivos de renta, o como gravados de acuerdo con lo establecido en el artículo 343 del E.T.

104. Dividendos, participaciones año 2016 y anteriores, y otros: registre en esta casilla el valor total de cada uno de los siguientes conceptos:

Ingresos por dividendos y participaciones año 2016 y anteriores: incluya el total de los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta a las personas naturales residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes correspondientes a utilidades generadas y no distribuidas de los periodos 2016 y anteriores.

Los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta a las personas naturales residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes correspondientes a utilidades generadas y no distribuidas de los periodos 2016 y anteriores, tendrán el siguiente tratamiento:

1. Los dividendos y participaciones provenientes de distribuciones de utilidades conforme con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 49 del E.T., son ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional y no les son aplicables las disposiciones de los artículos 242, 245, 246, 342 y 343 del E.T.

2. Los dividendos y participaciones provenientes de distribuciones de utilidades gravadas conforme con lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 49 del E.T., constituirán renta líquida gravable y se les aplicará la tarifa del impuesto sobre la renta contenida en el artículo 241 del E.T. vigente para los periodos gravables 2016 y anteriores.

Incluya la distribución en acciones o la capitalización de las utilidades que excedan de la parte que no constituye renta ni ganancia ocasional de conformidad con los artículos 48 y 49 del E.T. de las sociedades cuyas acciones se cotizan en bolsa.

Distribución de beneficios de las ECE, artículo 893 del E.T.: incluya los dividendos y beneficios distribuidos o repartidos por la ECE, así como los remanentes distribuidos al momento de la liquidación de la ECE, originados en utilidades que estuvieron sometidas a tributación de acuerdo con las reglas del Título I del Libro VII del Estatuto Tributario; en caso contrario, regístrelos en la casilla 109 (Dividendos y participaciones recibidas del exterior).

Conciliación fiscal Anexo 210 (Estado de Resultado Integral – Renta Líquida, en adelante ERI – Renta Líquida): Sección Ingresos: Ganancias por inversiones en sociedades, asociadas y/o negocios conjuntos (renta cedular Dividendos y participaciones), Dividendos y participaciones, año 2016 y anteriores Gravados y No constitutivos de renta ni ganancia ocasional y Capitalizaciones no gravadas (art. 36 del E.T.), (columna valor fiscal).

105. Ingresos no constitutivos de renta: incluya los dividendos y participaciones de períodos gravables del año 2016 y anteriores, pagados o abonados en cuenta en los periodos gravables siguientes provenientes de distribuciones de utilidades conforme a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 49 del E.T., y que constituyen ingreso no constitutivo de renta y no le es aplicable lo previsto en los artículos 242, 245, 246, 342 y 343 del E.T.

Igualmente se consideran ingresos no constitutivos de renta, la distribución de utilidades en acciones o cuotas de interés social, o su traslado a la cuenta de capital, producto de la capitalización de la cuenta de Revalorización del Patrimonio, siempre y cuando las utilidades susceptibles de ser distribuidas a tal título (ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional) sean determinadas según el procedimiento señalado en los artículos 48 y 49 del E.T. De modo contrario, las utilidades susceptibles de ser distribuidas en acciones o cuotas de interés social que sean reconocidas como utilidades gravadas de los años 2016 y anteriores en los términos de los artículos 48 y 49 del E.T., serán ingresos gravados con el impuesto sobre la renta y complementario en los términos del artículo 241 del E.T.

En el caso de las sociedades cuyas acciones se cotizan en bolsa, tampoco constituye renta ni ganancia ocasional, la distribución en acciones o la capitalización, de las utilidades que excedan de la parte que no constituye renta ni ganancia ocasional de conformidad con los artículos 48 y 49. del E.T.

Así mismo, incluya los dividendos y beneficios distribuidos o repartidos por la ECE, así como los remanentes distribuidos al momento de la liquidación de la ECE, originados en utilidades que estuvieron sometidas a tributación de acuerdo con las reglas del Título I del Libro VII del Estatuto Tributario.

La condición de ingreso no constitutivo de renta de estos dividendos se somete a lo previsto en el literal b) del numeral 2 del artículo 49 del E.T.

Conciliación fiscal Anexo 210 (Estado de Resultado Integral – Renta Líquida, en adelante ERI – Renta Líquida): Sección Ingresos: Ganancias por inversiones en sociedades, asociadas y/o negocios conjuntos (renta cedular Dividendos y participaciones), Dividendos y participaciones, año 2016 y anteriores No constitutivos de renta ni ganancia ocasional y Capitalizaciones no gravadas (art. 36 del E.T.), (columna valor fiscal).

106. Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores (104 - 105)**:** es el resultado de restar del valor de la casilla 104 (Dividendos, participaciones año 2016 y anteriores y otros), el valor de la casilla 105 (Ingresos no constitutivos de renta).

107. 1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.: incluya los dividendos y participaciones correspondientes a los años gravables 2017 y siguientes que hayan sido distribuidos según el cálculo establecido en el numeral 3 del artículo 49 del E.T.

La renta líquida obtenida en esta subcédula estará gravada a la tarifa establecida en el inciso 1° del artículo 242 del E.T.

Conciliación fiscal Anexo 210 (Estado de Resultado Integral – Renta Líquida, en adelante ERI – Renta Líquida): Sección Ingresos: Ganancias por inversiones en sociedades, asociadas y/o negocios conjuntos (renta cedular Dividendos y participaciones), Ingresos por dividendos y participaciones, año 2017 y posteriores Subcédula Numeral 3 art. 49 del Estatuto Tributario, (columna valor fiscal).

108. 2a. Subcédula años 2017 y siguientes, parágrafo 2° art. 49 del E.T.: incluya los dividendos y participaciones correspondientes a los años gravables 2017 y siguientes, provenientes de utilidades calculadas de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 49 del E.T.

La renta líquida obtenida en esta subcédula estará gravada a la tarifa establecida en el inciso segundo del artículo 242 del E.T.

Para el año gravable 2023 y siguientes para el diligenciamiento de esta casilla el SI de Diligenciamiento le permitirá al contribuyente registrar los ingresos por concepto de dividendos y participaciones y digitar la tarifa del impuesto a título de renta aplicable sobre estos conceptos.

Conciliación fiscal Anexo 210 (Estado de Resultado Integral – Renta Líquida, en adelante ERI – Renta Líquida): Sección Ingresos: Ganancias por inversiones en sociedades, asociadas y/o negocios conjuntos (renta cedular Dividendos y participaciones), Ingresos por dividendos y participaciones, año 2017 y posteriores Subcédula Parágrafo 2 art. 49 del Estatuto Tributario, (columna valor fiscal).

109. Dividendos y participaciones recibidas del exterior: tenga en cuenta que son ingresos pasivos obtenidos por una ECE, los dividendos, retiros, repartos y cualquier otra forma de distribución o realización de utilidades provenientes de participaciones en otras sociedades o vehículos de inversión, salvo que:

a) Las utilidades que son susceptibles de distribución correspondan a rentas activas de la ECE, sus filiales, subordinadas o establecimientos permanentes, siempre y cuando:

i) Dichas utilidades tengan su origen principalmente en actividades económicas reales llevadas a cabo por la ECE, sus filiales, subordinadas o establecimientos permanentes en la jurisdicción en la que se encuentre ubicada o tenga su residencia fiscal, según el caso, la ECE, sus filiales, subordinadas o establecimientos permanentes; y

ii) En el caso de las filiales, subordinadas o establecimientos permanentes de la ECE, estas, a su vez, sean controladas indirectamente por uno o más residentes fiscales colombianos.

Para efectos de este literal, la referencia a utilidades con origen principalmente en actividades económicas reales significa que dichas utilidades se deriven en un porcentaje igual o superior a un ochenta por ciento (80%) de ingresos que no sean considerados como rentas pasivas.

b) De haberse distribuido directamente a los residentes fiscales colombianos, los dividendos, retiros, repartos y cualquier otra forma de distribución o realización de utilidades habrían estado exentos de tributación en Colombia en virtud de un convenio para evitar la doble imposición.

Igualmente incluya en esta casilla los dividendos y participaciones provenientes de sociedades y entidades extranjeras, diferentes a rentas pasivas.

Conciliación fiscal Anexo 210 (Estado de Resultado Integral – Renta Líquida, en adelante ERI – Renta Líquida): Sección Ingresos: Ganancias por inversiones en sociedades, asociadas y/o negocios conjuntos (renta cedular Dividendos y participaciones), Recibidos del exterior Gravados y No constitutivos de renta ni ganancia ocasional (ECE) y Megainversiones y recibidos del exterior Exentos, (columna valor fiscal).

110. Rentas exentas de la casilla 109: tratándose de estas rentas recibidas en los países miembros de la Comunidad Andina de Naciones – CAN, por personas naturales residentes en Colombia, se debe observar el régimen previsto en la Decisión 578 de la Comisión de la Comunidad Andina en donde se prevé que las rentas provenientes de esta cédula solo serán gravables en el territorio en el cual fueron recibidos estos ingresos, salvo los casos de excepción previstos en la misma Decisión; en consecuencia, los dividendos y participaciones obtenidas por esta renta en los países miembros de la CAN, podrían ser consideradas exentas en Colombia en atención a la filosofía fundamental de la Decisión de evitar la doble tributación y prevenir la evasión fiscal en los países miembros.

Conciliación fiscal Anexo 210 (Estado de Resultado Integral – Renta Líquida, en adelante ERI – Renta Líquida): Sección Ingresos: Ganancias por inversiones en sociedades, asociadas y/o negocios conjuntos (renta cedular Dividendos y participaciones), Megainversiones y recibidos del exterior Exentos, (columna valor fiscal).

111. Renta líquida gravable (Cédula general o Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones art. 241 E.T.) base casillas 97 o 98 + 103 + 107 + 108 - 118): esta casilla es el resultado de sumar al mayor valor entre las casillas 97 (Renta líquida gravable cédula general) y 98 (Renta presuntiva), el valor de las casillas 103 (Renta líquida gravable cédula de pensiones), 107 (1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.) y 108 (2a. Subcédula años 2017 y siguientes, parágrafo 2 art. 49 del E.T.) menos el resultado de la casilla 118.

SECCIÓN GANANCIAS OCASIONALES

Nota: tenga en cuenta que, si se generaron ganancias ocasionales de rentas pasivas de las ECE, las mismas deben ser incluidas en la presente sección.

112. Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior: registre el resultado de la suma de todos los ingresos gravados y no gravados obtenidos en el país y en el exterior susceptibles de constituir ganancia ocasional, como son: los provenientes de la enajenación de bienes de cualquier naturaleza, que hayan hecho parte del activo fijo del contribuyente por un término igual o superior a dos (2) años, los provenientes por liquidación de sociedades con duración igual o superior a dos (2) años, los provenientes de herencias, legados, donaciones o cualquier otro acto jurídico celebrado inter vivos a título gratuito, lo percibido como porción conyugal, atendiendo para la cuantificación de los mismos, las normas especiales para cada tipo de operación. En el caso de rifas, loterías y similares, etc., el ingreso corresponde al valor del premio sin descontar la retención en la fuente que le fue practicada.

Los ingresos provenientes de la enajenación de bienes inmuebles se entienden realizados en la fecha de la escritura pública correspondiente, conforme lo señala el numeral 2 del artículo 27 del E.T.

Las indemnizaciones por seguros de vida estarán gravadas con la tarifa aplicable a las ganancias ocasionales, en el monto que supere tres mil doscientas cincuenta (3.250) UVT) (artículo 303-1 del E.T.).

Registre igualmente, el valor de las ganancias ocasionales provenientes de la enajenación de las acciones o participaciones en la ECE que correspondan a utilidades que estuvieron sometidas a tributación de conformidad con lo previsto en el Título I del Libro VII del Estatuto Tributario.

Conciliación fiscal Anexo 210 (Estado de Resultado Integral – Renta Líquida, en adelante ERI – Renta Líquida): Sección Liquidación, Total ingresos por ganancias ocasionales, columna Valor fiscal.

113. Costos por ganancias ocasionales: registre el costo de los activos fijos enajenados en el país o en el exterior, para cuya determinación debe tener en cuenta lo contemplado en el Capítulo II del Título I del Libro 1 del Estatuto Tributario., en cuanto le sea aplicable, ya se trate de ganancia ocasional gravada, no gravada o exenta.

Conciliación fiscal Anexo 210 (Estado de Resultado Integral – Renta Líquida, en adelante ERI – Renta Líquida): Sección Liquidación, Total costos por ganancias ocasionales, columna Valor fiscal.

114. Ganancias ocasionales no gravadas y exentas: registre el valor que por ley corresponda a ganancia ocasional no gravada o exenta.

También serán consideradas como no constitutivas de ganancia ocasional al momento de su realización para efectos fiscales por parte del sujeto obligado al régimen de ECE de conformidad con el artículo 883 del E.T. en la proporción a que a ellas tuvieran derecho, las rentas provenientes de la enajenación de las acciones o participaciones en la ECE y que correspondan a utilidades que estuvieron sometidas a tributación de conformidad con lo previsto en el Título I del Libro VII del Estatuto Tributario.

Las indemnizaciones por seguros de vida no estarán gravadas, en un monto que no supere las tres mil doscientas cincuenta (3.250) UVT) (artículo 303-1 del E.T.).

El equivalente a las primeras trece mil (13. 000) UVT del valor de un inmueble de vivienda de habitación de propiedad del causante.

El equivalente a las primeras seis mil quinientas (6.500) UVT de bienes inmuebles diferentes a la vivienda de habitación de propiedad del causante.

El equivalente a las primeras tres mil doscientas cincuenta (3.250) UVT del valor de las asignaciones que por concepto de porción conyugal o de herencia o legado reciban el cónyuge supérstite y cada uno de los herederos o legatarios, según el caso.

El veinte por ciento (20%) del valor de los bienes y derechos recibidos por personas diferentes de los legitimarios y/o el cónyuge supérstite por concepto de herencias y legados, y el veinte por ciento (20%) de los bienes y derechos recibidos por concepto de donaciones y de otros actos jurídicos inter vivos celebrados a título gratuito, sin que dicha suma supere el equivalente a mil seiscientos veinticinco (1.625) UVT.

Igualmente están exentos los libros, las ropas y utensilios de uso personal y el mobiliario de la casa del causante.

Utilidad en la venta de la casa o apartamento. Estarán exentas las primeras cinco mil (5.000) UVT de la utilidad generada en la venta de la casa o apartamento de habitación de las personas naturales contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementario, siempre que la totalidad de los dineros recibidos como consecuencia de la venta sean depositados en las cuentas de ahorro denominadas "Ahorro para el Fomento de la Construcción, AFC", y sean destinados a la adquisición de otra casa o apartamento de habitación, o para el pago total o parcial de uno o más créditos hipotecarios vinculados directamente con la casa o apartamento de habitación objeto de venta. En este último caso, no se requiere el depósito en la cuenta AFC, siempre que se verifique el abono directo al o a los créditos hipotecarios, en los términos del artículo 1.2.3.1. del DUR 1625/2016. El retiro de los recursos a los que se refiere el artículo 311-1 del E.T., para cualquier otro propósito, distinto a los señalados en la disposición en comento, implica que la persona natural pierda el beneficio y que se efectúen, por parte de la respectiva entidad financiera las retenciones inicialmente no realizadas de acuerdo con las normas generales en materia de retención en la fuente por enajenación de activos que correspondan a la casa o apartamento de habitación.

Conciliación fiscal Anexo 210 (Estado de Resultado Integral – Renta Líquida, en adelante ERI – Renta Líquida): Sección Liquidación, Ganancias ocasionales no gravadas por la venta de acciones ECE y Otras ganancias ocasionales no gravadas y exentas, columna Valor fiscal.

115. Ganancias ocasionales gravables (112 - 113 - 114)**:** esta casilla es el resultado de la siguiente operación: casilla 112 (Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior) menos casilla 113 (Costos por ganancias ocasionales) menos casilla 114 (Ganancias ocasionales no gravadas y exentas). En el caso de que el resultado de esta operación sea negativo, el valor de esta casilla será igual a cero (0).

Nota: el valor de la casilla 114 (Ganancias ocasionales no gravadas y exentas), solo puede diligenciarse hasta el valor de la diferencia positiva de las casillas 112 (Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior) menos casilla 113 (Costos por ganancias ocasionales).

SECCIÓN LIQUIDACIÓN PRIVADA

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

116. Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones (base casilla 111): esta casilla es el resultado de aplicar la tarifa para las personas naturales residentes y asignaciones y donaciones modales contemplada en el artículo 241 del E.T. al resultado de la casilla 111, cuando la casilla 97 es mayor que la casilla 98.

Rangos en UVT		Tarifa marginal	Impuesto
Desde	Hasta		
0	1090	0%	0
>1090	1700	19%	(Base Gravable en UVT menos 1090 UVT) x 19%
>1700	4100	28%	(Base Gravable en UVT menos 1700 UVT) x 28% + 116 UVT
>4100	8670	33%	(Base Gravable en UVT menos 4100 UVT) x 33% + 788 UVT
> 8670	18970	35%	(Base Gravable en UVT menos 8670 UVT) x 35% + 2296 UVT
>18970	31000	37%	(Base Gravable en UVT menos 18970 UVT) x 37% + 5901 UVT
>31000	En adelante	39%	(Base Gravable en UVT menos 31000 UVT) x 39% + 10352 UVT

117. Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones (base casilla 111): esta casilla es el resultado de aplicar la tarifa para las personas naturales residentes y asignaciones y donaciones modales contemplada en el artículo 241 del E.T. al resultado de la casilla 111, cuando la casilla 98 es mayor que la casilla 97.

Rangos en UVT		Tarifa marginal	Impuesto
Desde	Hasta		
0	1090	0%	0
>1090	1700	19%	(Base Gravable en UVT menos 1090 UVT) x 19%
>1700	4100	28%	(Base Gravable en UVT menos 1700 UVT) x 28% + 116 UVT
>4100	8670	33%	(Base Gravable en UVT menos 4100 UVT) x 33% + 788 UVT
> 8670	18970	35%	(Base Gravable en UVT menos 8670 UVT) x 35% + 2296 UVT
>18970	31000	37%	(Base Gravable en UVT menos 18970 UVT) x 37% + 5901 UVT
>31000	En adelante	39%	(Base Gravable en UVT menos 31000 UVT) x 39% + 10352 UVT

118. Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art 240 E.T): esta casilla es el resultado de aplicar las tarifas del impuesto sobre la renta y complementario de que trata el artículo 240 del E.T., según corresponda, y de acuerdo con el período gravable en que se paguen o abonen en cuenta a la casilla 108 (2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.). Para el año gravable 2023 y siguientes la tarifa general será del treinta y cinco por ciento (35%).

Nota: teniendo en cuenta que el artículo 240 del E.T. no solo contempla una tarifa general del treinta y cinco por ciento (35%), sino que establece una serie de tarifas diferenciales que pueden aplicarse a otras personas jurídicas, el SI de Diligenciamiento habilitará unas casillas que permiten registrar las tarifas y los ingresos por dividendos y participaciones de la 2ª. Subcédula para el cálculo del impuesto.

119. Por dividendos y participaciones año 2016 (base casilla 106)**:** los dividendos y participaciones provenientes de distribuciones de utilidades gravadas correspondientes al año gravable 2016 y anteriores conforme a lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 49 del E.T., constituirán renta líquida gravable y se aplicará la tarifa prevista en el artículo 241 del E.T. vigente para el año gravable 2016 y anteriores.

Aplique la siguiente tabla al valor registrado en la casilla 106 (Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores).

Rangos UVT		Tarifa Marginal	Impuesto
Desde	Hasta		
0	1090	0%	0
>1090	1700	19%	(Base Gravable en UVT menos 1090 UVT) x 19%
>1700	4100	28%	(Base Gravable en UVT menos 1700 UVT) x 28% + 116 UVT
>4100	En adelante	33%	(Base Gravable en UVT menos 4100 UVT) x 33% + 788 UVT

120. Por dividendos y participaciones recibidas del exterior (base casillas 109 - 110)**:** Para el cálculo del impuesto sobre la renta de los dividendos y participaciones recibidas del exterior del resultado positivo de restar del valor de la casilla 109 (Dividendos y participaciones recibidas del exterior) el valor de la casilla 110 (Rentas exentas de la casilla 109) se aplica la tarifa del treinta y cinco por ciento (35%).

121. Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables (116 +117 + 118 + 119 + 120)**:** es el resultado de sumar los valores de las casillas 116 (Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones), 117 (Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones), 118 (Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art 240 E.T)), 119 (Por dividendos y participaciones año 2016 (base casilla 106)) y 120 (Por dividendos y participaciones recibidas del exterior).

SECCIÓN DESCUENTOS TRIBUTARIOS

122. Impuestos pagados en el exterior: las personas naturales residentes en el país que perciban rentas de fuente extranjera sujetas al impuesto sobre la renta en el país de origen, tienen derecho a descontar del monto del impuesto colombiano de renta y complementario, el impuesto pagado en el extranjero, cualquiera sea su denominación, liquidado sobre esas mismas rentas, siempre que el descuento no exceda del monto del impuesto que deba pagar el contribuyente en Colombia por esas mismas rentas. Para efectos de esta limitación general, las rentas del exterior deben depurarse imputando ingresos, costos y gastos.

Igualmente registre el descuento por impuestos pagados en el exterior sobre dividendos y/o participaciones correspondientes a los literales a), b), c) y d) del artículo 254 del E.T.

Los residentes fiscales que ejerzan control sobre una ECE y, en consecuencia, se vean en la obligación de cumplir con lo dispuesto en el artículo 890 del E.T, tendrán derecho a los descuentos de que trata el artículo 254 del E.T. en la proporción de su participación en la ECE.

Adicionalmente tenga en cuenta los Convenios Internacionales para evitar la Doble Imposición suscritos por Colombia que consagran el método del crédito tributario (Tax Credit), el cual apareja la posibilidad de deducir del impuesto sobre la renta, en el Estado del cual se es residente fiscal, un importe igual al impuesto sobre la renta pagado en el Estado fuente del ingreso, sin que exceda de la parte del impuesto sobre la renta calculado antes del descuento, correspondiente a las rentas que puedan someterse a imposición en aquel Estado contratante.

Conciliación fiscal Anexo 210 (Estado de Resultado Integral – Renta Líquida, en adelante ERI – Renta Líquida): Sección Liquidación, Descuentos tributarios Impuestos pagados en el exterior, columna Valor fiscal.

123. Donaciones:

Descuento para inversiones realizadas en investigación, desarrollo tecnológico o innovación. Las personas que realicen inversiones en proyectos calificados por el Consejo Nacional de Beneficios Tributarios en Ciencia y Tecnología en Innovación como de investigación, desarrollo tecnológico o innovación, de acuerdo con los criterios y condiciones definidas por dicho Consejo, tendrán derecho a descontar de su impuesto sobre la renta a cargo el treinta por ciento (30%) del valor invertido en dichos proyectos en el período gravable en que se realizó la inversión.

Para que proceda el descuento de que trata el artículo 256 del E.T., al calificar el proyecto se deberán tener en cuenta criterios de impacto ambiental.

El mismo tratamiento previsto en el artículo 256 del E.T., será aplicable en los siguientes casos: i) a las donaciones hechas a programas creados por las instituciones de educación superior, o del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el exterior (ICETEX) dirigidas a programas de becas o créditos condonables que sean aprobados por el Ministerio de Educación Nacional y que beneficien a estudiantes de estratos uno (1), dos (2) y tres (3) a través de becas de estudio total o parcial o créditos condonables que podrán incluir manutención, hospedaje, transporte, matrícula, útiles y libros de acuerdo a la reglamentación expedida por el Gobierno nacional respecto de las condiciones de asignación y funcionamiento de los programas de becas y créditos condonables a los que se refiere el artículo 256 del E.T., ii) a las donaciones recibidas por el Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco José de Caldas, y que sean destinadas al financiamiento de Programas y/o Proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación de acuerdo con los criterios y las condiciones señaladas por el Consejo Nacional de Beneficios Tributarios en Ciencia, Tecnología e Innovación (CNBT), iii) a la remuneración correspondiente a la vinculación de personal con título de doctorado en las empresas contribuyentes de renta, que se realice con posterioridad a la expedición de la Ley 2277 de 2022, siempre y cuando se cumplan con los criterios y condiciones definidos por el CNBT para tal fin y su vinculación esté asociada al desarrollo de actividades I+D+i. Para el caso de títulos de Doctorado obtenidos en el exterior, se deberán cumplir los requisitos de convalidación previstos en la normatividad vigente, de manera previa a su vinculación, y iv) a las donaciones recibidas por parte del ICETEX, dirigidas a programas de becas que financien la formación y educación de quienes ingresen a la Fuerza Pública que pertenecen a los estratos uno (1), dos (2) y tres (3) y a los alumnos que, una vez ya vinculados a los programas, apliquen al programa de becas y cumplan con las exigencias académicas estarán exentas de gastos administrativos y los rendimientos financieros causados serán invertidos en el mismo programa. De igual manera, el tratamiento previsto en el artículo 256 del E.T., será también aplicable a las donaciones a iNNpulsa que realicen los contribuyentes del impuesto sobre la renta. Este incentivo sólo será aplicable, previa verificación del valor de la donación y aprobación por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o la entidad a quien éste delegue.

El descuento previsto por la remuneración de personal con título de doctorado se causará cuando dicho personal no esté vinculado a los proyectos a los que hace mención el artículo 256 del E.T., en su primer inciso.

Los costos y gastos que dan lugar al descuento de que trata el artículo 256 del E.T., no podrán ser capitalizados ni tomados como costo o deducción nuevamente por el mismo contribuyente.

Descuento por donaciones a entidades sin ánimo de lucro pertenecientes al régimen especial. Las donaciones efectuadas a entidades sin ánimo de lucro que hayan sido calificadas en el régimen especial del impuesto sobre la renta y complementario y a las entidades no contribuyentes de que tratan los artículos 22 y 23 del E.T, darán lugar a un descuento del impuesto sobre la renta y complementario, equivalente al 25% del valor donado en el año o período gravable.

Becas por impuestos: las personas naturales contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementario que celebren convenios con Coldeportes, hoy Ministerio del Deporte, para asignar becas de estudio y manutención a deportistas talento o reserva deportiva, recibirán a cambio títulos negociables representativos del descuento tributario de becas por impuestos para acreditar en las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementario. No podrá generar un beneficio adicional o concurrente, ni podrá ser tratado como costo, deducción o impuesto descontable, el aporte realizado por el contribuyente del impuesto sobre la renta y complementario que otorga el descuento tributario de que trata el artículo 257-1 del E.T.

Limitaciones a los descuentos tributarios de que tratan los artículos 256, 257 y 257-1 del E.T. Los descuentos de que tratan los artículos 256, 257 y 257-1 del E.T. tomados en su conjunto no podrán exceder del treinta por ciento (30%) del impuesto sobre la renta a cargo del contribuyente en el respectivo año gravable.

El exceso no descontado de los descuentos tributarios de que tratan los artículos 256 y 257 del E.T., en el año tendrá el siguiente tratamiento:

1. El exceso originado en el descuento de que trata el artículo 256 del E.T., podrá tomarse dentro de los cuatro (4) períodos gravables siguientes a aquel en que se efectuó la inversión en investigación, desarrollo e innovación.

2. El exceso originado en el descuento de que trata el artículo 257 del E.T. podrá tomarse dentro del período gravable siguiente a aquel en que se efectuó la donación, a entidades sin ánimo de lucro pertenecientes al régimen especial.

Conciliación fiscal Anexo 210 (Estado de Resultado Integral – Renta Líquida, en adelante ERI – Renta Líquida): Sección Liquidación, Descuentos tributarios Donaciones, columna Valor fiscal.

124. Dividendos, participaciones y otros: las personas naturales residentes y sucesiones ilíquidas de causantes que al momento de su muerte eran residentes del país, y hayan percibido ingresos por concepto de dividendos y/o participaciones declarados en los términos del artículo 331 del E.T., podrán descontar de su impuesto sobre la renta, en ese mismo período, el valor que se determine de conformidad con la siguiente tabla:

Renta líquida cedular de dividendos y participaciones desde	Renta líquida cedular de dividendos y participaciones hasta	Descuento marginal	Descuento
0	1.090	0%	0%
>1.090	En adelante	19%	(Renta líquida cedular de dividendos y participaciones en UVT menos 1.090 UVT) x 19%

Nota: de conformidad con lo previsto en el artículo 254-1 del E.T., la base para el cálculo del descuento tributario se determinará de la siguiente manera: casilla 107 (1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.) más casilla 108 (2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.) – casilla 118 (Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a Subcédula (Art 240 E.T)).

- Los responsables del impuesto sobre las ventas (IVA) podrán descontar del impuesto sobre la renta a cargo, correspondiente al año en el que se efectúe su pago, o en cualquiera de los periodos gravables siguientes, el IVA pagado por la adquisición, construcción o formación e importación de activos fijos reales productivos, incluyendo el asociado a los servicios necesarios para ponerlos en condiciones de utilización. En el caso de los activos fijos reales productivos formados o construidos, el impuesto sobre las ventas podrá descontarse en el año gravable en que dicho activo se active y comience a depreciarse o amortizarse, o en cualquiera de los periodos gravables siguientes.

- Este descuento procederá también cuando los activos fijos reales productivos se hayan adquirido, construido o importado a través de contratos de arrendamiento financiero o leasing con opción irrevocable de compra. En este caso, el descuento procede en cabeza del arrendatario.

- El IVA de que trata esta disposición no podrá tomarse simultáneamente como costo o gasto en el impuesto sobre la renta ni será descontable del impuesto sobre las ventas (IVA).

- También registre los otros valores que por disposición de la ley se pueden restar del impuesto de renta determinado, los cuales no pueden ser tratados simultáneamente como costo o deducción.

A partir del año gravable 2023 el impuesto de industria y comercio, avisos y tableros (ICA) ya no podrá ser tratado como descuento tributario.

Conciliación fiscal Anexo 210 (Estado de Resultado Integral – Renta Líquida, en adelante ERI – Renta Líquida): Sección Liquidación, Descuentos tributarios Otros, columna Valor fiscal.

SECCIÓN DESCUENTOS TRIBUTARIOS

125. Total descuentos tributarios (122 + 123 + 124)**:** es el resultado de la suma de los valores de las casillas 122 (Impuestos pagados en el exterior), 123 (Donaciones) y 124 (Dividendos, participaciones y otros).

Nota: los descuentos de los que tratan los artículos 256, 257 y 257-1 del E.T., no podrán exceder en un treinta por ciento (30%) del impuesto sobre la renta a cargo del contribuyente en el respectivo año gravable.

126. Impuesto neto de renta (121 - 125)**:** esta casilla es el valor resultante de restar del valor de la casilla 121 (Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables) el valor de la casilla 125 (Total descuentos tributarios).

127. Impuesto de ganancias ocasionales (Casilla 115 por tarifa)**:** si en la casilla 115 (Ganancias ocasionales gravables) existen ingresos por loterías, rifas y apuestas, aplique sobre estos la tarifa del veinte por ciento (20%). Sobre el valor de las demás ganancias ocasionales gravables líquide el impuesto a la tarifa del quince por ciento (15%).

Nota: En el SI de Diligenciamiento por la opción Usuario experto el impuesto sobre las ganancias ocasionales por defecto se calcula con la tarifa del veinte por ciento (20%), el cual podrá ser modificado aplicando la tarifa del quince por ciento (15%).

128. Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales: registre los impuestos pagados en el exterior a descontar del impuesto de ganancias ocasionales en virtud de lo establecido en convenios vigentes para evitar la doble tributación.

Conciliación fiscal Anexo 210 (Estado de Resultado Integral – Renta Líquida, en adelante ERI – Renta Líquida): Sección Liquidación, Descuentos por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales, columna Valor fiscal.

129. Total impuesto a cargo (126 + 127 - 128)**:** esta casilla es el valor resultante de sumar las casillas 126 (Impuesto neto de renta) y 127 (Impuesto de ganancias ocasionales) y restar el valor de la casilla 128 (Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales).

130. Anticipo renta liquidado año gravable anterior: registre el valor de la casilla correspondiente al «Anticipo renta para el año gravable siguiente» de la declaración de renta y complementario del año gravable anterior al que se está declarando. Si no declaró o no liquidó anticipo, el SI de Diligenciamiento registra automáticamente el valor cero (0).

Conciliación fiscal Anexo 210 (Estado de Resultado Integral – Renta Líquida, en adelante ERI – Renta Líquida): Sección Liquidación, Anticipo renta liquidado año gravable anterior, columna Valor fiscal.

131. Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación: registre el valor incluido en la casilla correspondiente al «Total saldo a favor» de la declaración de renta y complementario del año gravable anterior al que se está declarando, que no haya sido solicitado en devolución y/o compensación. Si no tuvo saldo a favor del período anterior o no presentó declaración, el SI de Diligenciamiento registra automáticamente el valor cero (0).

Conciliación fiscal Anexo 210 (Estado de Resultado Integral – Renta Líquida, en adelante ERI – Renta Líquida): Sección Liquidación, Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación, columna Valor fiscal.

132. Retenciones año gravable a declarar: registre el valor de las retenciones en la fuente que, a título de renta y ganancias ocasionales, le fueron practicadas y las autorretenciones en la fuente a título de renta que se practicó durante el año gravable.

Conciliación fiscal Anexo 210 (Estado de Resultado Integral – Renta Líquida, en adelante ERI – Renta Líquida): Sección Liquidación, Total retenciones para el año gravable que declara más Abono por inexequibilidad impuesto solidario por el COVID - 19, columna Valor fiscal.

133. Anticipo renta para el año gravable siguiente: determine el anticipo por el impuesto de renta por el año siguiente, así:

- En el caso de contribuyentes que declaran por primera vez, el porcentaje de anticipo será del veinticinco por ciento (25%) del impuesto neto de renta.

- Si se trata del segundo año en que declara, el porcentaje de anticipo será del cincuenta por ciento (50%) del impuesto neto de renta de este formulario o del promedio de lo declarado como impuesto neto de renta en los dos (2) últimos años, a opción del contribuyente.

Para los años siguientes, es decir, a partir del tercer año de declarar, el porcentaje de anticipo será del setenta y cinco por ciento (75%) del impuesto neto de renta de este formulario o del promedio de lo declarado como impuesto neto de renta en los dos (2) últimos años, a opción del contribuyente.

A los valores obtenidos en cada una de las situaciones anteriores, reste el monto de las retenciones en la fuente, a título de impuesto sobre la renta o de su complementario de ganancias ocasionales, que le hayan practicado durante el año gravable que se está declarando (132. Retenciones año gravable a declarar).

Conciliación fiscal Anexo 210 (Estado de Resultado Integral – Renta Líquida, en adelante ERI – Renta Líquida): Sección Liquidación, Anticipo renta para el año gravable siguiente, columna Valor fiscal.

134. Saldo a pagar por impuesto (129 + 133 - 130 - 131 - 132)**:** es el resultado positivo de sumar los valores de las casillas 129 (Total impuesto a cargo), 133 (Anticipo renta para el año gravable siguiente), y de restar los valores de las casillas 130 (Anticipo renta liquidado año gravable anterior), 131 (Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación) y 132 (Retenciones año gravable a declarar).

135. Sanciones: registre el valor total de las sanciones a que haya lugar por la presentación de esta declaración. Recuerde que la sanción a declarar no puede ser inferior a la sanción mínima equivalente a diez (10 UVT) vigente para el año de presentación en los casos de extemporaneidad. Cuando se trate de una sanción por corrección, la sanción mínima será la equivalente a 10 UVT del año en que se presentó la declaración inicial.

Conciliación fiscal Anexo 210 (Estado de Resultado Integral – Renta Líquida, en adelante ERI – Renta Líquida): Sección Liquidación, Sanciones.

136. Total saldo a pagar (129 + 133 + 135 - 130 - 131 - 132)**:** es el resultado positivo de sumar los valores de las casillas 129 (Total impuesto a cargo), 133 (Anticipo renta para el año gravable siguiente) y 135 (Sanciones), y de restar los valores de las casillas 130 (Anticipo renta liquidado año gravable anterior), 131 (Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación) y 132 (Retenciones año gravable a declarar).

137. Total saldo a favor (130 + 131 + 132 - 129 - 133 - 135)**:** es el resultado positivo de sumar los valores de las casillas 130 (Anticipo renta liquidado año gravable anterior), 131 (Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación) y 132 (Retenciones año gravable a declarar), y de restar los valores de las casillas 129 (Total impuesto a cargo), 133 (Anticipo renta para el año gravable siguiente) y 135 (Sanciones).

138. Número de dependientes económicos: corresponde al número de dependientes económicos de acuerdo con la información registrada en la sección que el SI de Diligenciamiento haya dispuesto para el efecto.

139. Adición por dependientes a la casilla 92: sin perjuicio de la deducción mensual de hasta el diez por ciento (10%) de los ingresos brutos provenientes de Rentas de trabajo por concepto de dependientes, el trabajador podrá deducir, en adición al límite establecido en el numeral 3° del artículo 336 del E.T., setenta y dos (72) UVT por dependiente hasta un máximo de cuatro (4) dependientes.

Nota: cuando se tengan ingresos provenientes de rentas de trabajo y un mismo dependiente solo dará lugar a una de estas dos deducciones, excepto cuando se tenga rentas provenientes de una relación laboral y legal o reglamentaria, caso en el cual se podrá aplicar ambas deducciones por un mismo dependiente.

140. Ud. superó tope indicativo art. 336-1 del E.T. marque X: para las Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria en las cuales procedan costos y gastos deducibles estos se estiman en sesenta por ciento (60%) de los ingresos brutos.

Cuando el contribuyente exceda el tope indicativo de costos y gastos deducibles para cualquiera de las actividades económicas que realice, deberá así indicarlo expresamente en su declaración de renta, de manera informativa, para lo cual el SI de Diligenciamiento una vez se diligencie la casilla 45 (Costos y deducciones procedentes), debe realizar el cálculo correspondiente al tope indicativo del sesenta por ciento (60%), dividiendo el valor registrado en la casilla 45 (Costos y deducciones procedentes), por el valor registrado en la casilla 43 (Ingresos brutos de las Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria).Si el resultado porcentual de esta operación supera el sesenta por ciento (60%) el SI de Diligenciamiento habilita esta casilla la cual deberá ser marcada de manera obligatoria con una equis (X) por parte del contribuyente. Si el contribuyente no la marca, el SI de Diligenciamiento generará error y no permitirá guardar el borrador de la declaración diligenciada.

Dichos costos y gastos deberán encontrarse soportados con factura electrónica de venta y/o comprobante de nómina electrónica y/o documentos equivalentes electrónicos, y serán deducibles siempre que cumplan con los requisitos legales vigentes.

141. Aporte voluntario: los contribuyentes podrán realizar de manera libre un aporte voluntario, que se podrá liquidar como porcentaje del impuesto a pagar o como un valor en pesos.

Este aporte voluntario se liquidará al momento de presentación de la declaración del impuesto sobre la renta y complementario y se recaudará al momento del respectivo pago. Independientemente que se liquide un saldo a pagar o un saldo a favor, el contribuyente podrá realizar el aporte voluntario de que trata el artículo 244-1 del E.T.

Si no hubiere valor a pagar o saldo a favor, el contribuyente podrá pagar únicamente el aporte voluntario.

El recaudo de este aporte voluntario se destinará para programas sociales de reducción de la pobreza extrema al igual que a programas de atención a las personas en condición de discapacidad física a través de sus cuidadores y al mejoramiento de la calidad de vida del adulto mayor, priorizando la población socioeconómica más vulnerable y con altos grados de discapacidad visual, absoluto o parálisis que afecten a tres (3) o más extremidades y personas con movilidad reducida.

El valor del aporte voluntario no podrá ser tratado como un ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional, ni dará lugar a ningún beneficio tributario.

El valor del aporte voluntario no se tendrá en cuenta para la causación de sanciones ni intereses, no dará lugar a saldo a favor ni podrá ser solicitado en devolución.

Este aporte voluntario se podrá pagar con el formulario 490 Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales con concepto pago 45 (Aporte voluntario art. 244-1 E.T.)

980. Pago total: el SI de Diligenciamiento por defecto registra en esta casilla con el valor cero (0).

En caso de tener un valor a pagar, se debe utilizar el formulario 490 Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales.

981. Cód. representación: registre el código correspondiente al tipo de representación de quien firma como representante del declarante. Este código podrá encontrarlo en la casilla 98 del RUT del declarante.

Firma del declarante o de quien lo representa: espacio para la firma del declarante o de quien lo representa.

982. Cód. Contador o Revisor Fiscal: diligencie en esta casilla el código 1 asignado al contador. Para lo anterior, tenga en cuenta que se deberán firmar las declaraciones por Contador: los contribuyentes obligados a llevar libros de contabilidad, cuyo patrimonio bruto en el último día del año gravable que se está declarando, o los ingresos brutos de dicho año sean superiores a cien mil (100.000) UVT.

994. Con salvedades: marque con una equis (X) si usted, contador, firma la declaración con salvedades.

996. Espacio para el número interno de la DIAN/adhesivo: espacio reservado para uso exclusivo de la entidad recaudadora.

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora: espacio destinado a la entidad recaudadora correspondiente.

BENEFICIO DE LA AUDITORÍA

Para los años gravables 2023, 2024, 2025 y 2026 la liquidación privada de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementario que incrementen su impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del treinta y cinco por ciento (35%), en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, quedará en firme si dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea debidamente presentada en forma oportuna y el pago total se realice en los plazos que para tal efecto fije el Gobierno nacional.

Si el incremento del impuesto neto de renta es de al menos un porcentaje mínimo del veinticinco por ciento (25%), en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, la declaración de renta quedará en firme si dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea debidamente presentada en forma oportuna y el pago total se realice en los plazos que para tal efecto fije el Gobierno nacional.

Esta norma no es aplicable a los contribuyentes que gocen de beneficios tributarios en razón a su ubicación en una zona geográfica determinada.

Cuando la declaración objeto de beneficio de auditoría arroje una pérdida fiscal, la Administración Tributaria podrá ejercer las facultades de fiscalización para determinar la procedencia o improcedencia de la misma y, por ende, su compensación en años posteriores. Esta facultad se tendrá no obstante haya transcurrido el período de que trata el artículo 689-3 del E.T.

En el caso de los contribuyentes que en los años anteriores al periodo en que pretende acogerse al beneficio de auditoría, no hubieren presentado declaración de renta y complementario, y cumplan con dicha obligación dentro de los plazos que señale el Gobierno nacional para presentar las declaraciones correspondientes a los años gravables 2023, 2024, 2025 y 2026 les serán aplicables los términos de firmeza de la liquidación prevista en el artículo 689-3 del E.T., para lo cual deberán incrementar el impuesto neto de renta a cargo por dichos períodos en los porcentajes de que trata este artículo.

Cuando se demuestre que las retenciones en la fuente declaradas son inexistentes, no procederá el beneficio de auditoría.

Las declaraciones de corrección que se presenten antes del término de firmeza de que trata el artículo 689-3 del E.T. no afectarán la validez del beneficio de auditoría, siempre y cuando en la declaración inicial el contribuyente cumpla con los requisitos de presentación oportuna, incremento del impuesto neto sobre la renta, pago total, y en las correcciones dichos requisitos se mantengan.

Cuando el impuesto neto sobre la renta de la declaración correspondiente al año gravable frente al cual debe cumplirse el requisito del incremento sea inferior a 71 UVT, no procederá la aplicación del beneficio de auditoría.

Cuando se trate de declaraciones que registren saldo a favor, el término para solicitar la devolución y/o compensación será el previsto en el artículo 689-3 del E.T. para la firmeza de la declaración.

Los términos de firmeza previstos en el artículo 689-3 del E.T. no serán aplicables en relación con las declaraciones privadas del impuesto sobre las ventas y de retención en la fuente por los períodos comprendidos en los años gravables 2023, 2024, 2025 y 2026 las cuales se regirán en esta materia por lo previsto en los artículos 705 y 714 del E.T.

EJEMPLO PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE LAS RENTAS EXENTAS EN LA RENTA PRESUNTIVA

Concepto		Rentas de trabajo	% Participación rentas exentas y deducciones imputables	Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal reglamentaria	% Participación rentas exentas y deducciones imputables	Rentas de capital	% Participación rentas exentas y deducciones imputables	Rentas no laborales	% Participación rentas exentas y deducciones imputables	TOTAL
Ingresos		100.000.000		50.000.000		290.000.000		150.000.000		
Devoluciones, rebajas y descuentos										
Ingresos no constitutivos de renta		4.800.000		6.000.000		4.500.000		17.400.000		
Costos y gastos procedentes				3.000.000		12.000.000		7.000.000		
Renta líquida		**95.200.000**		**41.000.000**		**273.500.000**		**125.600.000**		**535.300.000**
RENTAS EXENTAS	Aporte AFC y/o Fondo voluntario pensiones	20.000.000	34,75%	6.000.000	54,55%	87.000.000	97,21%	45.000.000	60,00%	
	Cesantías 2017 y siguientes									
	Retiro Cesantías 2016 y anteriores	10.000.000	17,38%							
	Prima especial y de costo de vida (Diplomáticos, consulares y adhritos MinRelaciones exteriores, servidores públicos de planta en el exterior)									
	Decisión 578 de 2004 CAN y países con convenio y otros	5.000.000	8,69%					10.000.000	13,33%	
	Exceso salario básico, prestaciones y otros, miembros FFAA									
	Gastos representación rectores y profesores U. Pública, magistrados, jueces, procuradores judiciales									
	25% Numeral 10 art. 206 E.T.	12.550.000	21,81%							
	Otras rentas exentas laborales - hoteleras rentas no laborales							20.000.000	26,67%	
	TOTAL RENTAS EXENTAS (A)	**47.550.000**	**82,63%**	**6.000.000**	**54,55%**	**87.000.000**	**97,21%**	**75.000.000**	**100,00%**	**215.550.000**
DEDUCCIONES IMPUTABLES	Intereses crédito vivienda casa habitación					2.500.000	2,79%			
	Gravamen movimientos financieros GMF									
	Dependientes	10.000.000	17,38%	5.000.000	45,45%					
	Medicina prepagada									
	Otras deducciones									
	TOTAL DEDUCCIONES IMPUTABLES	**10.000.000**	**17,38%**	**5.000.000**	**45,45%**	**2.500.000**	**2,79%**	0	**0,00%**	**17.500.000**
TOTAL RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES IMPUTABLES (B)		**57.550.000**	**100,00%**	**11.000.000**	**100,00%**	**89.500.000**	**100,00%**	**75.000.000**	**100,00%**	**233.050.000**
TOTAL RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES IMPUTABLES (Limitadas) (C)		**57.550.000**		**11.000.000**		**33.282.000**				**101.832.000**
Rentas líquidas + Renta líquida - Total rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)		**37.650.000**		**30.000.000**		**240.218.000**		**125.600.000**		**433.468.000**

PASO 1

Cálculo porcentaje de participación del TOTAL RENTAS EXENTAS (A) en el TOTAL RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES IMPUTABLES (B)

(A) / (B) = %

Renta líquida ordinaria Cédula general	**433.468.000**
Menos Compensaciones por pérdidas año gravable 2018 y anteriores	100.000
Menos Compensaciones por exceso de renta presuntiva	1.000.000
Renta líquida gravable Cédula general	**432.368.000**

DETERMINACION DE RENTA PRESUNTIVA PARA COMPARAR CON LA RENTA LÍQUIDA GRAVABLE CÉDULA GENERAL

Cálculo de renta presuntiva	Valor
Patrimonio Líquido depurado según art. 189 E.T.	11.570.000.000
Porcentaje renta presuntiva 0%	0,0%
Valor renta presuntiva	0
Más renta gravable activos exceptuados	505.638.000
Valor renta presuntiva final (D)	**505.638.000**

PASO 2

Cálculo valor renta presuntiva ya depurada conforme el art. 189 E.T.

Proporcion de las rentas exentas en cada renta	% de participación	Valor a disminuir de la renta presuntiva Total rentas exentas y deducciones imputables limitadas por % de participación			
Rentas de trabajo	82,63%	57.550.000	multiplicar por	82,63%	47.554.000
Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal reglamentaria	54,55%	11.000.000	multiplicar por	54,55%	6.001.000
Rentas de capital	97,21%	33.282.000	multiplicar por	97,21%	32.353.000
Rentas no laborales	100,00%	0	multiplicar por	100,00%	0
TOTAL RENTAS EXENTAS A DISMINUIR PARA CALCULAR LA RENTA PRESUNTIVA (E)					**85.908.000**

PASO 3

Aplicación de los porcentajes obtenidos en el PASO 1 en el TOTAL RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES IMPUTABLES (Limitadas) (C) de cada renta

Renta presuntiva (D)	Rentas exentas proporcionales admisibles para calcular la renta presuntiva (E)	Renta líquida presuntiva D - E	Renta líquida gravable cédula general	Mayor valor entre Renta presuntiva y Renta líquida gravable cédula general
505.638.000	**85.908.000**	**419.730.000**	**432.368.000**	**432.368.000**

Liquide impuesto sobre Renta líquida gravable cédula general

PASO 4

Si el valor de la Renta presuntiva, es mayor al valor Renta líquida gravable cédula general, entonces al resultado de sumar los valores de la Renta presuntiva, de pensiones, y de dividendos y participaciones, se le aplica la tarifa para las personas naturales residentes y asignaciones y donaciones modales contemplada en el artículo 241 E.T.
Es importante anotar que no hay lugar a nuevamente restar rentas exentas pues estas ya se tuvieron en cuenta para efectos de determinar las bases comparables.
Si por el contrario la Renta líquida gravable cédula general es mayor a la renta presuntiva, el impuesto se calculará llevando el resultado de sumar la Renta líquida gravable cédula general, de pensiones, y de dividendos y participaciones, a la tabla establecida en el artículo 241 E.T.

DIAN

Certificado de ingresos y retenciones por rentas de trabajo y de pensiones
Año gravable _____

220

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones | 4. Número de formulario

Retenedor

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV. | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social

Empleado

24. Tipo de documento | 25. Número de Identificación | 26. Primer apellido | 27. Segundo apellido | 28. Primer nombre | 29. Otros nombres

Período de la certificación
30. DE: AAAA MM DD **31. A:** AAAA MM DD | 32. Fecha de expedición AAAA MM DD | 33. Lugar donde se practicó la retención | 34. Cód. Dpto. | 35. Cód. Ciudad/ Municipio

Concepto de los Ingresos		Valor
Pagos por salarios	36	
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37	
Valor del exceso de los pagos por alimentación mayores a 41 UVT, art. 387-1 E.T.	38	
Pagos por honorarios	39	
Pagos por servicios	40	
Pagos por comisiones	41	
Pagos por prestaciones sociales	42	
Pagos por viáticos	43	
Pagos por gastos de representación	44	
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	45	
Otros pagos	46	
Auxilio de cesantía e intereses efectivamente pagados al empleado	47	
Auxilio de cesantía reconocido a trabajadores del régimen tradicional del CST, contenido en el Capítulo VII, Título VIII Parte Primera	48	
Auxilio de cesantía consignado al fondo de cesantías	49	
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	50	
Apoyos económicos educativos financiados con recursos públicos, no reembolsables o condonados	51	
Total de ingresos brutos (Sume 36 a 51)	**52**	

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	53	
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	54	
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	55	
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	56	
Aportes a cuentas AFC	57	
Aportes a cuentas AVC	58	
Ingreso laboral promedio de los últimos seis meses anteriores (numeral 4 art. 206 E.T.)	**59**	
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	**60**	

Nombre del pagador o agente retenedor

Datos a cargo del trabajador o pensionado

Concepto de otros ingresos		Valor recibido		Valor retenido
Arrendamientos	61		68	
Honorarios, comisiones y servicios	62		69	
Intereses y rendimientos financieros	63		70	
Enajenación de activos fijos	64		71	
Loterías, rifas, apuestas y similares	65		72	
Otros	66		73	
Totales: (Valor recibido: Sume 61 a 66**), (Valor retenido:** Sume 68 a 73)	**67**		**74**	
Total retenciones año gravable (Sume 60 + 74)			**75**	

Ítem	76. Identificación de los bienes poseídos	77. Valor patrimonial
1		
2		
3		
Deudas vigentes a 31 de diciembre	**78**	

Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

79. Tipo documento	80. No. Documento	81. Apellidos y Nombres	82. Parentesco

Certifico que durante el año gravable:
1. Mi patrimonio bruto no excedió de 4.500 UVT.
2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT.
3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas a 31 de diciembre del año gravable.
4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT.
5. Que el total de mis compras y consumos no superó la suma de 1.400 UVT.
6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedió los 1.400 UVT.

Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementario por el año gravable.

Firma del Trabajador o Pensionado

Nota: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que cumpla con lo establecido en el artículo 1.6.1.13.2.7. del Decreto 1625 de 2016 Único reglamentario en materia tributaria. Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).

INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES POR RENTAS DE TRABAJO Y DE PENSIONES

Importante: estas instrucciones son una orientación general para el diligenciamiento del formulario y no eximen de la obligación de aplicar, en cada caso particular, las normas legales que regulan el tema de retenciones en la fuente por pagos por Rentas de Trabajo y de Pensiones.

Recuerde que los datos relacionados con la identificación, del agente retenedor, deben corresponder a los informados en el Registro Único Tributario – RUT. Cualquier modificación a los mismos, debe ser actualizada previamente en dicho registro.

Para efecto de diligenciar los totales dentro de cada una de las secciones del formulario, los números indicados se refieren al número de casilla.

Los valores diligenciados en las casillas del presente certificado que deba informar el agente retenedor y el trabajador o pensionado deben ser expresados en pesos colombianos y aproximados al múltiplo de mil (1.000) más cercano. En el evento en que no haya valor a registrar en alguna casilla escriba cero (0).

Información del agente retenedor

4. **Número de formulario:** diligencie en esta casilla el número asignado por la persona natural o jurídica que expide la certificación.

5. **Número de Identificación Tributaria (NIT):** escriba el Número de Identificación Tributaria asignado al agente retenedor por la DIAN, sin el dígito de verificación, tal como aparece en la casilla 5 de la hoja principal del Registro Único Tributario (RUT) actualizado. En ningún caso escriba puntos, guiones o letras.

6. **DV.:** escriba el número que en su NIT se encuentra separado, llamado "Dígito de Verificación" (DV), tal como aparece en la casilla 6 de la hoja principal del RUT actualizado.

7. **Primer apellido:** si el agente retenedor es persona natural escriba el primer apellido, tal como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con el registrado en la casilla 31 de la hoja principal del RUT actualizado, si no coincide, actualice el RUT antes de expedir el certificado.

8. **Segundo apellido:** si el agente retenedor es persona natural escriba el segundo apellido, tal como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con el registrado en la casilla 32 de la hoja principal del RUT actualizado, si no coincide, actualice el RUT antes de expedir el certificado.

9. **Primer nombre:** si el agente retenedor es persona natural escriba el primer nombre, tal como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con el registrado en la casilla 33 de la hoja principal del RUT actualizado, si no coincide, actualice el RUT antes de expedir el certificado.

10. **Otros nombres:** si el agente retenedor es persona natural escriba el segundo nombre (u otros nombres), tal como figura en el documento de identificación, los cuales deben coincidir con los registrados en la casilla 34 de la hoja principal del RUT actualizado, si no coinciden actualice el RUT, antes de expedir el certificado.

11. **Razón social:** si el agente retenedor es persona jurídica o sociedad de hecho, escriba la razón social completa, la cual debe coincidir con la registrada en la casilla 35 de la hoja principal del RUT actualizado, si no coincide, actualice el RUT antes de expedir el certificado. Cuando quien emita el certificado sea una persona natural, no debe diligenciar esta casilla.

Datos del trabajador o pensionado

24. **Tipo de documento:** escriba en esta casilla el código que corresponda según el tipo de documento de identificación del trabajador o pensionado, a saber:

12. Tarjeta de identidad
13. Cédula de ciudadanía
21. Tarjeta de extranjería
22. Cédula de extranjería
31. NIT
41. Pasaporte

25. **Número de identificación:** escriba el número de identificación del trabajador o pensionado tal como figura en el documento de identidad.

Apellidos y nombres

26. **Primer apellido:** escriba el primer apellido, tal como figura en el documento de identificación.

27. **Segundo apellido:** escriba el segundo apellido, tal como figura en el documento de identificación.

28. **Primer nombre:** escriba el primer nombre, tal como figura en el documento de identificación.

29. **Otros nombres:** escriba el segundo nombre (u otros nombres), tal como figura en el documento de identificación.

30. **Período de la certificación, DE:** escriba en su orden el año, mes, día, en que inicia el período certificado.

31. **Período de la certificación, A:** escriba en su orden el año, mes, día, en que termina el período que se certifica.

32. **Fecha de expedición:** escriba en su orden año, mes, día de la fecha de expedición del certificado.

33. **Lugar donde se practicó la retención:** escriba el lugar (Ciudad/municipio) donde efectuó la retención.

34. **Cód. Dpto.:** escriba el código correspondiente al departamento del lugar donde se efectuó la retención, para el efecto, utilice las tablas de "Código de departamentos" generadas por el DANE.

35. **Cód. Ciudad/Municipio.:** escriba el código correspondiente a la ciudad/municipio del lugar donde se efectuó la retención. Para el efecto, utilice las tablas de "Código de municipio" generadas por el DANE.

Concepto de los ingresos

36. **Pagos por salarios:** escriba el valor total de los pagos por salarios efectivamente realizados durante el período a toda persona natural residente en el país cuyos ingresos provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria.

Según el artículo 127 del Código Sustantivo del Trabajo (en adelante CST), constituye salario no sólo la remuneración ordinaria, fija o variable, sino todo lo que recibe el trabajador en dinero o en especie como contraprestación directa del servicio, sea cualquiera la forma o denominación que se adopte, como primas, sobresueldos, bonificaciones habituales, valor del trabajo suplementario o de las horas extras, valor del trabajo en días de descanso obligatorio, porcentajes sobre ventas y comisiones.

En esta casilla no incluya los valores correspondientes a los conceptos comprendidos en las casillas 38 a 46.

37. **Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.:** escriba el valor total de los pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc., para ser utilizados en compra de gasolina, útiles escolares, compra de calzado y prendas de vestir y para ser utilizados en fines diferentes de los anteriores. Estos pagos son deducibles para el empleador y constituyen ingresos para el trabajador.

Nota 1: incluya en esta casilla los pagos por alimentación del trabajador o de su familia que devengue un salario mensual superior a 310 UVT.

Nota 2: no incluya en esta casilla los pagos por concepto de alimentación del trabajador o de su familia, cuyo salario mensual no exceda de 310 UVT, los cuales deberán ser registrados en la casilla 38 (Valor del exceso de los pagos por alimentación mayores a 41 UVT, art. 387-1 E.T.).

Nota 3: no incluya en esta casilla los ingresos que fueron reportados en la casilla 36 (Pagos por salarios).

38. **Valor del exceso de los pagos por alimentación mayores a 41 UVT, art. 387-1 E.T.:** cuando se trate de pagos que efectúen los patronos a favor de terceras personas, por concepto de la alimentación del trabajador o su familia, o por concepto del suministro de alimentación para éstos en restaurantes propios o de terceros, al igual que los pagos por concepto de la compra de vales o tiquetes para la adquisición de alimentos del trabajador o su familia, son deducibles para el empleador y no constituyen ingreso para el trabajador, sino para el tercero que suministra los alimentos o presta el servicio de restaurante, sometido a la retención en la fuente que le corresponda en cabeza de estos últimos, siempre que el salario del trabajador beneficiado no exceda de 310 UVT. Lo anterior sin menoscabo de lo dispuesto en materia salarial por el CST.

Cuando los pagos en el mes en beneficio del trabajador o de su familia, de que trata el inciso anterior excedan la suma de 41 UVT, el exceso constituye ingreso tributario del trabajador, sometido a retención en la fuente por ingresos laborales. Lo dispuesto en este inciso no aplica para los gastos de representación de las empresas, los cuales son deducibles para estas.

Nota: no incluya en esta casilla ingresos que fueron reportados en la casilla 36 (Pagos por salarios).

39. **Pagos por honorarios:** escriba en esta casilla el valor total de los pagos por honorarios realizados a personas naturales que presten servicios, en el cual predomine el factor intelectual sobre el técnico, material, manual o mecánico; por lo general, este tipo de servicios es prestado por personas con un título profesional, o con una gran experiencia y habilidad en un área específica del conocimiento. También incluya en esta casilla el valor de los pagos o abonos en cuenta por concepto de emolumentos eclesiásticos, ya sean en dinero o en especie que se realicen en forma directa o indirecta con el propósito de compensar o retribuir el servicio personal del ministro del culto, sin distinción de la forma en que este se denomine y de la orientación o credo religioso que profese.

40. **Pagos por servicios:** escriba en esta casilla el valor de los pagos o abonos en cuenta realizados por concepto de servicios. Se entiende por servicios toda actividad, labor o trabajo prestado por una persona jurídica o natural sin relación de dependencia laboral con quien contrata la ejecución y que se concreta en una obligación de hacer en la cual no predomina el factor intelectual, en la que lo técnico y lo manual prima sobre el intelecto, es decir, donde no hace falta una gran destreza mental e intelectual para prestarlo y se genera una contraprestación en dinero o especie.

41. **Pagos por comisiones:** escriba en esta casilla el valor de los pagos o abonos en cuenta realizados por concepto de comisiones. Se entiende por comisiones las retribuciones de las actividades que impliquen ejecución de actos, operaciones, gestiones, encargos, mandatos, negocios, ventas, etc., a nombre propio, pero por cuenta ajena, tengan o no el carácter de actos comerciales, ejecutados por personas jurídicas o naturales.

42. **Pagos por prestaciones sociales:** escriba en esta casilla el valor de los pagos o abonos en cuenta realizados por concepto de prestaciones sociales, diferentes a las correspondientes a cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas al empleado o abonadas en el fondo de cesantías y que deben ser registradas en las casillas 47 y 48 respectivamente. Las prestaciones sociales son beneficios legales adicionales al salario ordinario que el empleador paga a sus trabajadores vinculados mediante contrato de trabajo por sus servicios prestados. Estos dineros se deben reconocer al trabajador para atender necesidades o cubrir riesgos originados durante el desarrollo de su actividad laboral, dentro de las prestaciones sociales se encuentran los siguientes conceptos que han sido expresamente considerados por la ley laboral: la prima de servicios, el auxilio de cesantía e intereses sobre cesantías efectivamente pagadas al empleado (a incluir en la casilla 47), Auxilio de cesantía consignado al fondo de cesantías (a incluir en la casilla 48) las vacaciones y las dotaciones, entre otros.

43. **Pagos por viáticos:** escriba el valor total de los pagos por viáticos realizados durante el período a los trabajadores para cubrir los gastos en que estos incurren en cumplimiento de sus funciones fuera de la sede habitual de trabajo: reconociendo principalmente, gastos de transporte, de manutención y alojamiento del trabajador. (Concepto 23959 del Ministerio del Trabajo del 13 de febrero de 2013).

44. **Pagos por gastos de representación:** escriba el valor total de los pagos efectuados en el período al trabajador a título de gastos de representación.

45. **Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo:** escriba el valor total de los pagos efectuados en el período por compensación realizada por el trabajo asociado cooperativo. Son compensaciones por el trabajo asociado cooperativo, los dineros que percibe un trabajador asociado a una cooperativa de trabajo asociado, siempre que el respectivo régimen de compensaciones y de trabajo esté debidamente registrado en el Ministerio del Trabajo, y que además se realicen los respectivos aportes a seguridad social.

46. **Otros pagos:** escriba el valor de los demás pagos efectivamente realizados en el período por conceptos diferentes a los registrados en las casillas anteriores, siempre y cuando se hayan originado en la relación laboral o legal y reglamentaria o de cualquier otra naturaleza que constituyan renta de trabajo o de pensiones, incluyendo la compensación por servicios personales.

47. **Auxilio de cesantía o intereses efectivamente pagados al empleado:** escriba en esta casilla el valor que el empleador efectivamente haya pagado en el año gravable al trabajador por concepto de cesantías e intereses a las cesantías.

Nota: cuando los trabajadores se encuentren en el régimen tradicional del Código Sustantivo del Trabajo - CST no habrá lugar a reportar el auxilio de cesantía en esta casilla.

48. **Auxilio de cesantía reconocido a trabajadores del régimen tradicional del CST, contenido en el Capítulo VII, Título VIII Parte Primera:** escriba en esta casilla el valor el auxilio de cesantía reconocido en el período de aquellos trabajadores del régimen tradicional del Código Sustantivo del Trabajo -CST, contenido en el Capítulo VII, Título VIII Parte Primera. Lo anterior de conformidad con el artículo 1.2.1.20.7. del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria.

49. **Auxilio de cesantía consignado al fondo de cesantías:** : incluya el valor de las cesantías que el empleador haya abonado y consolidado a nombre del trabajador en el fondo de cesantías en el año gravable.

50. **Pensiones de jubilación, vejez o invalidez:** escriba el valor de los pagos efectuados al pensionado durante el período por concepto de pensiones de jubilación, vejez o invalidez.

51. **Apoyos económicos educativos financiados con recursos públicos, no reembolsables o condonados:** incluya el valor de los apoyos económicos no reembolsables o condonados, entregados por el Estado o financiados con recursos públicos, para financiar programas educativos.

Los créditos que son otorgados por una entidad del Estado o financiados con recursos públicos y que son condonados posteriormente por el cumplimiento de determinadas condiciones, se convierten en apoyos económicos no reembolsables o condonados para el beneficiario, y por ende, podrán ser tratados como ingresos no constitutivos de renta en el período gravable en el cual se haga efectiva la condonación.

52. **Total ingresos brutos:** escriba el resultado de sumar los valores de las casillas 36 a 51.

Concepto de los aportes

53. **Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador:** escriba el valor que efectivamente haya sido deducido del ingreso laboral del trabajador por concepto de aportes obligatorios de salud.

54. **Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador:** escriba el valor que efectivamente haya sido deducido del ingreso laboral del trabajador por concepto de aportes obligatorios de pensiones y fondo de solidaridad pensional.

55. **Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS:** incluya el valor que efectivamente haya sido deducido del ingreso laboral por concepto de aportes voluntarios al Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad al Sistema General de Pensiones – RAIS., de que trata el artículo 55 del Estatuto Tributario y el artículo 1.2.1.12.9. del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria.

56. **Aportes voluntarios a fondos de pensiones:** escriba el valor que efectivamente haya sido deducido del ingreso laboral a nombre del trabajador, por concepto de aportes voluntarios a fondos de pensiones voluntarias, de que trata el artículo 126-1 del Estatuto Tributario y el artículo 1.2.1.22.41. del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria.

57. **Aportes a cuentas AFC:** escriba el valor que efectivamente haya sido deducido del ingreso laboral a nombre del trabajador a entidades, como ahorro programado para adquisición de vivienda a cuentas Ahorro para el Fomento de la Construcción (AFC).

58. **Aportes a cuentas AVC:** escriba el valor que efectivamente haya sido deducido del ingreso laboral a nombre del trabajador al Fondo Nacional del Ahorro (FNA), como ahorro programado para adquisición de vivienda y/o educación a cuentas de Ahorro Voluntario Contractual (AVC).

59. **Ingreso laboral promedio de los últimos seis meses anteriores (numeral 4 art. 206 E.T.):** para diligenciar esta casilla se deben tener en cuenta las siguientes situaciones: (i) en caso de retiro del trabajador o retiro de las cesantías, esta última cuando a ello hubiere lugar, (ii) cuando la relación laboral o legal y reglamentaria no ha finalizado, (iii) el caso de los trabajadores que no se hayan acogido a lo dispuesto en la Ley 50 de 1990.

En el primer evento, esto es, el retiro del trabajador, dicho término corresponderá a los últimos seis meses de vinculación laboral. Este criterio también aplica para el caso del retiro de cesantías (cuando a ello hubiere lugar), donde se contarán los seis meses antes de la fecha en que esto tuvo lugar y también para aquellas cesantías poseídas por los trabajadores a 31 de diciembre del 2016 en los respectivos fondos de cesantías o aquellas adeudadas por el patrono.

En el caso de que la relación laboral o legal y reglamentaria no haya finalizado, este término tomará en consideración los seis meses del año inmediatamente anterior del momento en que las cesantías se consignan o se consolidan y quedan disponibles en las cuentas individuales; esto último para el caso de los servidores públicos cuyo régimen corresponde al de cesantías anualizadas. Este criterio tiene como fundamento lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 27 del Estatuto Tributario y el artículo 1.2.1.20.7 del Decreto 1625 de 2016.

El último caso corresponde al de los trabajadores que no se acogieron a lo dispuesto en la Ley 50 de 1990, caso en el cual para contar el término de seis meses se tomará el momento del reconocimiento por parte del empleador, con base en lo dispuesto en el inciso segundo del numeral tercero del artículo 27 del Estatuto Tributario.

60. **Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones:** escriba en esta casilla el total de las retenciones en la fuente a título del impuesto sobre la renta practicadas al trabajador o pensionado en el período.

Nombre del pagador o agente retenedor: persona que certifica que los datos consignados son verdaderos, que no existe ningún otro pago o compensación a favor del trabajador o pensionado por el período a que se refiere el certificado y que los pagos y retenciones enunciados se han realizado de conformidad con las normas pertinentes.

Datos a cargo del trabajador o pensionado.

Importante: esta sección solo debe ser diligenciada por aquel trabajador o pensionado que no esté obligado a declarar impuesto sobre la renta y complementario, para quienes el presente certificado reemplazará su declaración por dicho concepto. (Ver requisitos al final del instructivo).

Concepto de otros ingresos

Nota: en esta sección la columna correspondiente a "Valor recibido" (casillas 61 a 66) debe diligenciarse simultáneamente con la de "Valor retenido" (casillas 68 a 73), según las indicaciones dadas para cada casilla.

61. **y 68. Arrendamientos:** escriba en la casilla 61 el valor que efectivamente haya recibido durante el año gravable por concepto de arrendamientos de bienes muebles o inmuebles. Si le fue practicada retención en la fuente por este concepto, debe registrar este valor en la casilla 68.

62. **y 69. Honorarios, comisiones y servicios:** escriba en la casilla 62 el valor efectivamente recibido durante el año gravable por honorarios, comisiones o servicios, sin incluir el valor de la retención en la fuente que por estos conceptos le fue practicada, la cual deberá registrar en la casilla 69.

63. **y 70. Intereses y rendimientos financieros:** escriba en la casilla 63 el valor certificado por las entidades financieras por concepto de intereses y demás rendimientos financieros recibidos durante el período. No incluya el valor de las retenciones en la fuente practicadas por este concepto, el cual deberá registrar en la casilla 70.

64. **y 71. Enajenación de activos fijos:** escriba en la casilla 64 el valor recibido en el período por la venta de bienes que no hagan parte de aquellos que habitualmente usted comercializa, tales como casas, apartamentos, vehículos, fincas, muebles y enseres, etc., los cuales se denominan activos fijos. Si le practicaron retención en la fuente por estas ventas, no incluya en esta casilla el valor de las mismas, el cual deberá registrar en la casilla 71.

65. **y 72. Loterías, rifas, apuestas y similares:** escriba en la casilla 65 el total de los premios recibidos por concepto de loterías, rifas, apuestas y similares que usted se haya ganado en el año. No incluya el valor de la retención en la fuente, la cual debe registrar en la casilla 72.

66. **y 73. Otros:** escriba en la casilla 66 el valor de los ingresos brutos recibidos durante el período informado por conceptos diferentes a los enunciados anteriormente. No incluya el valor de las retenciones en la fuente que le practicaron por estos conceptos, las que deben ser registradas en la casilla 73.

67. **y 74. Totales:** escriba en la casilla 67 la suma de los valores recibidos registrados en las casillas 61 a 66, y en la casilla 74, la suma de los valores retenidos registrados en las casillas 68 a 73.

75. **Total retenciones año gravable:** escriba el valor que obtenga de sumar las casillas 60 y 74.

76. **y 77. Identificación de los bienes y derechos poseídos y Valor patrimonial:** escriba en los ítems 1 a 8 de la casilla 76, los bienes y derechos apreciables en dinero poseídos a 31 de diciembre del año gravable y en la casilla 77 el valor patrimonial de estos bienes, incluyendo los bienes poseídos en el exterior. Para el efecto se citan como ejemplos: el efectivo, los depósitos bancarios a cualquier título, acciones y aportes sociales, inversiones, créditos a favor, derechos fiduciarios, activos fijos (muebles, inmuebles, vehículos, etc.).

78. **Deudas vigentes a 31 de diciembre:** escriba en esta casilla el valor total de las deudas en moneda nacional o extranjera a cargo del contribuyente a 31 de diciembre del año gravable.

Identificación del dependiente económico de acuerdo con el parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

Estas casillas deberán ser diligenciadas con la información correspondiente al dependiente económico para efectos de disminuir la base mensual de retención en la fuente a título de renta.

79. **Tipo de documento:** escriba en esta casilla el tipo de documento por medio del cual se identifica a la persona que legalmente depende económicamente del trabajador durante el año gravable.

80. **No. Documento: e**scriba el número del documento que corresponde al tipo de documento registrado en la casilla 79.

81. **Apellidos y nombres:** escriba en esta casilla los apellidos y nombres de una de las personas que legalmente dependió económicamente del trabajador durante el año gravable.

82. **Parentesco:** escriba en esta casilla la clase de parentesco de la persona dependiente del trabajador, relacionada en la casilla 81.

Firma del trabajador o pensionado: espacio destinado para la firma del trabajador o pensionado en constancia de la veracidad de los datos a su cargo certificados. Recuerde que el "Certificado de Ingresos y Retenciones" diligenciado por el empleador y por el trabajador o pensionado no obligado a declarar, sustituye para todos los efectos legales la declaración de renta y complementario de este.

No están obligadas a presentar declaración de renta y complementario, las personas naturales que cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos:

1. Mi patrimonio bruto no excedió de 4.500 UVT.

2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT.

3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas a 31 de diciembre del año gravable.

4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT.

5. Que el total de mis compras y consumos no superó la suma de 1.400 UVT.

6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedió los 1.400 UVT.

Notas:

a) Dentro de los ingresos que sirven de base para efectuar el cómputo no deben incluirse los correspondientes a la enajenación de activos fijos ni los provenientes de loterías, rifas, apuestas o similares. (Parágrafo 2 del artículo. 593 del Estatuto Tributario).

b) Las declaraciones tributarias presentadas por los no obligados a declarar producirán efecto legal. (artículo 6 del Estatuto Tributario. Declaración voluntaria del impuesto sobre la renta).

c) El trabajador deberá conservar en su poder los certificados de retención en la fuente expedidos por los agentes retenedores y exhibirlos cuando la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN así lo requiera.

El impuesto de renta y complementario a cargo de los trabajadores o pensionados no obligados a presentar declaración de renta y complementario, es equivalente al total de las retenciones en la fuente practicadas a los pagos o abonos en cuenta realizados durante el año gravable por todo concepto, las cuales constan en la casilla 75 "Total retenciones del año gravable" del presente certificado.

Los trabajadores o pensionados pueden presentar declaración de renta con el propósito de solicitar el saldo a favor por los valores retenidos.

Trabajadores o pensionados obligados a declarar

Cuando la situación particular no se ajuste a uno de los requisitos anotados para los trabajadores o pensionados no obligados a declarar, deberá presentar la declaración de renta y complementario. Por lo tanto, no tendrá que diligenciar la sección inferior del certificado denominada "Datos a cargo del trabajador o pensionado".

EN CUALQUIERA DE LAS DOS SITUACIONES, CONSERVE ESTE CERTIFICADO COMO SUSTITUTO O SOPORTE DE SU DECLARACION DE RENTA. LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES PODRÁ EXIGIRLO.

DIAN | Declaración anual consolidada | 260

1. Año | 171. Fracción año gravable siguiente | 4. Número de formulario

Espacio reservado para la DIAN

Datos generales: 5. No. Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres | 11. Razón social | 12.Cód. dirección seccional

24. Actividad económica | Si es una corrección indique: | 25. Cód. | 26. No. Formulario anterior | 27. Tarifa SIMPLE consolidada

Patrimonio: 28. Total patrimonio bruto | 29. Pasivos en el país y en el exterior | 30. Total patrimonio líquido

Grupos de actividades empresariales desarrolladas		Ingresos brutos anuales en todo el país (Sin incluir ganancias ocasionales)		Ingresos brutos anuales en el exterior (Sin incluir ganancias ocasionales)
Grupo 1	33		34	
Grupo 2	35		36	
Grupo 3	37		38	
Grupo 3 (sic)	39		40	
Grupo 6	41		42	

Liquidación Impuesto SIMPLE

Total ingresos brutos sin incluir ganancias ocasionales	43	
Ingresos no constitutivos de renta	44	
Total ingresos gravables	45	
Impuesto SIMPLE	46	
Componente ICA territorial anual	47	
Valor componente SIMPLE nacional	48	
Descuentos: Aportes al Sistema General de Pensiones a cargo del empleador	49	
0.5% ingresos por ventas y servicios con medios de pagos electrónicos	50	
Gravamen a los movimientos financieros	51	
Total descuentos	52	
Impuesto neto SIMPLE	53	
Retenciones y autorretenciones a título del impuesto de renta practicadas antes de pertenecer al Régimen SIMPLE	54	
Anticipo de renta liquidado en el año gravable anterior	55	
Anticipos impuesto SIMPLE efectivamente pagados	56	
Saldo a favor por impuesto SIMPLE declaración año anterior	57	
Saldo a pagar por impuesto SIMPLE	58	
Sanciones por impuesto SIMPLE: Por extemporaneidad por impuesto SIMPLE	59	
Por corrección por impuesto SIMPLE	60	
Otras sanciones por impuesto SIMPLE	61	
Total sanciones por impuesto SIMPLE	62	
Total saldo a pagar por impuesto SIMPLE	63	
Total saldo a favor por impuesto SIMPLE	64	
Sanciones por componente ICA territorial anual: Por extemporaneidad por ICA territorial anual	65	
Por corrección por ICA territorial anual	66	
Otras sanciones ICA territorial anual	67	
Total sanciones ICA territorial anual	68	

Liquidación impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas

Ingresos gravados con impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas	69	
Impuesto nacional al consumo	70	
Impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas efectivamente pagado	71	
	72	
Saldo a pagar por impuesto nacional al consumo	73	
Sanciones por impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas: Por extemporaneidad por impuesto al consumo	74	
Por corrección por impuesto al consumo	75	
Otras sanciones por impuesto al consumo	76	
Total sanciones por impuesto al consumo	77	
Total saldo a pagar por impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas	78	
Total saldo a favor por impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas	79	

Liquidación impuesto ganancia ocasional

Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	80	
Costos por ganancias ocasionales	81	
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	
Ganancias ocasionales gravables	83	
Impuesto de ganancias ocasionales	84	
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	85	
Impuesto neto de ganancias ocasionales	86	
Saldo a favor por ganancias ocasionales declaración año anterior	87	
Retenciones y autorretenciones a título del impuesto sobre ganancia ocasional practicadas	88	
Saldo a pagar por impuesto de ganancias ocasionales	89	
Sanciones por impuesto de ganancias ocasionales: Por extemporaneidad por impuesto de GO	90	
Por corrección por impuesto de GO	91	
Otras sanciones por impuesto GO	92	
Total sanciones por impuesto GO	93	
Total saldo a pagar por impuesto de ganancias ocasionales	94	
Total saldo a favor por impuesto de ganancias ocasionales	95	

Anticipos impuesto SIMPLE

96. Bim.1		102. Bim. 1	
97. Bim. 2		103. Bim. 2	
98. Bim. 3		104. Bim. 3	
99. Bim. 4		105. Bim. 4	
100. Bim. 5		106. Bim. 5	
101. Bim. 6		107. Bim. 6	

Impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas efectivamente pagado

Ajustes mayores anticipos SIMPLE

108. Bim. 1	110. Bim. 3	112. Bim. 5
109. Bim. 2	111. Bim. 4	113. Bim. 6

Ajustes mayores valores impuesto nacional de comidas y bebidas

114. Bim. 1	116. Bim. 3	118. Bim. 5
115. Bim. 2	117. Bim. 4	119. Bim. 6

120. No. Identificación signatario | 121. DV

961. Cód. Representación | Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal | Firma Contador o Revisor Fiscal | 994. Con salvedades | 983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

NO DILIGENCIABLE

DIAN | Declaración anual consolidada (Hoja No. 2) | 260

1. Año | 171. Fracción año gravable siguiente | Página | de | Hoja No. 2 | 4. Número de formulario

Espacio reservado para la DIAN

Datos generales: 5. No. Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres | 11. Razón social | 12.Cód. Dirección seccional

122. Departamento | Cód. | 123. Municipio | Cód.

Base gravable ICA

Ingresos brutos anuales en este municipio o distrito	124	
Por devoluciones, rebajas y descuentos	125	
Por exportaciones	126	
Por venta de activos fijos	127	
Por actividades excluidas o no sujetas y otros ingresos no gravados	128	
Por otras actividades exentas en este municipio o distrito	129	
Total ingresos gravables anuales en este municipio o distrito	130	

Discriminación de actividades gravadas ICA

Actividades gravadas	131. Código CIIU	132. Ingresos gravados	133. Tarifa (por mil)	134. Impuesto
Actividad 1 (Principal)				
Actividad 2				
Actividad 3				
Actividad 4				
Actividad 5				
Actividad 6				
Actividad 7				
Actividad 8				
Actividad 9				
Actividad 10				
Actividad 11				
Actividad 12				
Actividad 13				
Actividad 14				
Actividad 15				
Actividad 16				

Valores a pagar ICA

Total impuesto de industria y comercio consolidado anual	135	
Exención o exoneración sobre el impuesto	136	
Total saldo a cargo impuesto de industria y comercio consolidado anual	137	
Otros beneficios e incentivos	138	
Total componente ICA territorial anual	139	
Retenciones o autorretenciones a título de ICA practicadas antes de pertenecer al Régimen SIMPLE	140	
Anticipos ICA efectivamente pagados	141	
Saldo a favor solicitado en el municipio o distrito	142	
Saldo a pagar componente ICA territorial	143	
Sanciones por componente ICA territorial: Sanción por extemporaneidad por componente ICA territorial anual	144	
Sanción por corrección por componente ICA territorial anual	145	
Otras sanciones por componente ICA territorial anual	146	
Total sanciones por componente ICA territorial anual	147	
Total saldo a pagar en el municipio o distrito	148	
Total saldo a favor a solicitar en el municipio o distrito	149	

Anticipos ICA

150. Bim. 1	152. Bim. 3	154. Bim. 5
151. Bim. 2	153. Bim. 4	155. Bim. 6

Ajustes mayores anticipos ICA

156. Bim. 1	158.Bim. 3	160. Bim. 5
157. Bim. 2	159. Bim. 4	161. Bim. 6

No Diligenciable

DIAN | Patrimonio bruto poseído en el país y en el exterior | 260

Página | de | Hoja No. 3

Espacio reservado para la DIAN | 4. Número de formulario

Relación patrimonio bruto en el país		Valor patrimonial $
Patrimonio bruto en el país: Efectivo y equivalentes al efectivo	162	
Inversiones e instrumentos financieros derivados	163	
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	164	
Inventarios	165	
Activos intangibles	166	
Activos biológicos	167	
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	168	
Otros activos	169	
Patrimonio bruto en el exterior	170	

No Diligenciable

INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA DECLARACIÓN ANUAL CONSOLIDADA AÑO GRAVABLE 2024 Y SIGUIENTES

Estas instrucciones son una orientación general para el diligenciamiento del formulario y no eximen de la obligación de aplicar, en cada caso particular, las normas legales y reglamentarias que regulan el impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación (SIMPLE), el impuesto de ganancias ocasionales y el impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas. Si se trata de la corrección de algún dato de su declaración, deberá diligenciar todas las casillas de un nuevo formulario, el cual reemplaza totalmente al anterior. Recuerde que antes de diligenciar el formulario de la declaración, en caso de ser necesario, debe actualizar el Registro Único Tributario (en adelante RUT).

Se advierte que para el diligenciamiento de la declaración anual consolidada es necesario haber presentado los anticipos bimestrales mediante los Recibos electrónicos del SIMPLE, aunque no haya saldo a pagar, en atención al inciso 1 del artículo 910 del Estatuto Tributario (en adelante del E.T.), en concordancia con el parágrafo 2 del artículo 1.5.8.3.11. del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016 (en adelante DUR 1625/2016).

Sin embargo, estarán exceptuadas de liquidar y pagar los recibos electrónicos del SIMPLE por el año gravable 2024 y siguientes los contribuyentes personas naturales pertenecientes al Régimen Simple de Tributación – SIMPLE que no superen las tres mil quinientas (3.500) UVT de ingresos, quienes deberán presentar únicamente una declaración anual consolidada y pago anual sin necesidad de realizar pagos anticipados a través del Recibo electrónico del SIMPLE, para ello, utilizarán la sección "Ajustes a Bimestres Recibo Electrónico SIMPLE" que habilita el Servicio Informático de Diligenciamiento (en adelante SI de Diligenciamiento), a efectos de diligenciar, entre otras, las casillas que más adelante se indican.

1. **Año:** el SI de Diligenciamiento registrará en esta casilla el año que se esté declarando. Cuando se trate de la fracción de año 2024, el SI de Diligenciamiento registrará automáticamente en esta casilla el año que se está declarando. Cuando se trate de la fracción de año 2025 y siguientes, el SI de Diligenciamiento registrará el año anterior de la fracción.

171. **Fracción año gravable siguiente:** si esta liquidación privada se presenta en atención al artículo 595 del E.T. durante el mismo periodo gravable objeto de declaración, en el SI de Diligenciamiento se debe seleccionar la opción "Nueva fracción año".

Para la fracción de año 2024 esta casilla quedará inactiva.

4. **Número de formulario:** espacio determinado para el número único asignado por Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (en adelante DIAN) a cada uno de los formularios.

DATOS GENERALES

Las siguientes casillas se diligenciarán automáticamente a partir de los datos registrados en el RUT, una vez el contribuyente selecciona el formulario de la declaración:

5. **Número de Identificación Tributaria (NIT):** corresponde al Número de Identificación Tributaria asignado al contribuyente por la DIAN, sin el dígito de verificación, tal como aparece en la casilla 5 de la hoja principal del RUT actualizado.

6. **DV.:** corresponde al número que en su NIT se encuentra separado, llamado "Dígito de verificación" (DV), tal como aparece en la casilla 6 de la hoja principal del RUT actualizado.

7. **Primer apellido:** si es persona natural se diligencia automáticamente el primer apellido que figura en la casilla 31 de la hoja principal del RUT actualizado.

8. **Segundo apellido:** si es persona natural se diligencia automáticamente el segundo apellido que figura en la casilla 32 de la hoja principal del RUT actualizado.

9. **Primer nombre:** si es persona natural se diligencia automáticamente el primer nombre que figura en la casilla 33 de la hoja principal del RUT actualizado.

10. **Otros nombres:** si es persona natural se diligencian automáticamente los otros nombres que figuran en la casilla 34 de la hoja principal del RUT actualizado.

11. **Razón social:** si es persona jurídica esta casilla se diligencia automáticamente con la información registrada en la casilla 35 de la hoja principal del RUT actualizado.

12. **Cód. Dirección seccional:** se registra automáticamente el código de la dirección seccional que corresponda al domicilio principal de su actividad o negocio, según lo informado en la casilla 12 del RUT actualizado.

24. **Actividad económica:** el SI de Diligenciamiento le permitirá seleccionar el código que corresponde a la actividad económica que le generó el mayor valor de ingresos en el período gravable a declarar, la cual debe corresponder a alguna de las informadas en el RUT, para el período declarado, casilla 46, casilla 48 o casilla 50, de la hoja principal.

Nota: si los datos que se traen del RUT presentan inconsistencias, este debe ser actualizado antes de diligenciar este formulario.

25. **Cód.:** si la declaración es una corrección, el SI de Diligenciamiento registrará: "1" si es una corrección a la declaración privada; "2" si es una corrección a la corrección generada por la DIAN, con fundamento en el artículo 43 de la Ley 962 de 2005 o "3" si es una corrección provocada con ocasión de un acto administrativo.

26. **No. Formulario anterior:** si va a corregir una declaración ya presentada, el SI de Diligenciamiento registrará los trece (13) dígitos que figuran en la casilla 4 del formulario de la declaración objeto de corrección.

27. **Tarifa SIMPLE consolidada:** si usted realiza actividades empresariales pertenecientes a un solo grupo, el SI de Diligenciamiento aplicará automáticamente la tarifa del SIMPLE que corresponda a este grupo, de acuerdo con los ingresos brutos anuales. Si desarrolla varias actividades de diferentes grupos, el SI de Diligenciamiento aplicará de manera automática la tarifa SIMPLE consolidada más alta, de acuerdo con el parágrafo 5 del artículo 908 del E.T.

1. Tiendas pequeñas, minimercados, micromercados y peluquería:

Ingresos brutos bimestrales		Tarifa SIMPLE consolidada
Igual o superior (UVT)	Inferior (UVT)	
0	6.000	1,2%
6.000	15.000	2,8%
15.000	30.000	4,4%
30.000	100.000	5,6%

2. Actividades comerciales al por mayor y detal; servicios técnicos y mecánicos en los que predomina el factor material sobre el intelectual, los electricistas, los albañiles, los servicios de construcción y los talleres mecánicos de vehículos y electrodomésticos; actividades industriales, incluidas las de agroindustria, minindustria y microindustria; actividades de telecomunicaciones y las demás actividades no incluidas en los siguientes numerales:

Ingresos brutos bimestrales		Tarifa SIMPLE consolidada
Igual o superior (UVT)	Inferior (UVT)	
0	6.000	1,6%
6.000	15.000	2,0%
15.000	30.000	3,5%
30.000	100.000	4,5%

3. Actividades de expendio de comidas y bebidas, y actividades de transporte:

Ingresos brutos bimestrales		Tarifa SIMPLE consolidada
Igual o superior (UVT)	Inferior (UVT)	
0	6.000	3,1%
6.000	15.000	3,4%
15.000	30.000	4,0%
30.000	100.000	4,5%

3 (sic). Servicios profesionales de consultoría y científicos en los que predomine el factor intelectual sobre el material, incluidos los servicios de profesiones liberales.

Ingresos brutos bimestrales		Tarifa SIMPLE consolidada
Igual o superior (UVT)	Inferior (UVT)	
0	6.000	5,9%
6.000	15.000	7,3%
15.000	30.000	12%
30.000	100.000	14,5%

6. Actividades económicas CIIU 4665, 3830 y 3811:

La tarifa del impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación -SIMPLE- para las personas naturales o Jurídicas que desarrollen las actividades económicas CIIU 4665, 3830 y 3811, corresponderá al uno coma sesenta y dos por ciento (1,62%).

346. Género: esta casilla (no visible en el documento PDF) solo debe ser diligenciada por las personas naturales que sean contribuyentes del SIMPLE conforme con la identidad de género construida o reconocida y de acuerdo con las categorías relacionadas en la lista desplegable generada por el SI de Diligenciamiento, dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 90 de la Ley 2277 de 2022.

PATRIMONIO

28. Total patrimonio bruto: esta casilla corresponde a la sumatoria de los valores registrados en las casillas 162 (Efectivo y equivalentes al efectivo), 163 (Inversiones e instrumentos financieros derivados), 164 (Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar), 165 (Inventarios), 166 (Activos intangibles), 167 (Activos biológicos), 168 (Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV), 169 (Otros activos) y 170 (Patrimonio bruto en el exterior), de la información Patrimonio bruto poseído en el país y en el exterior de la hoja 3 de este formulario a la fecha de culminación del período fiscal conforme lo señala el artículo 595 del E.T. o, al 31 de diciembre del año gravable, según corresponda.

29. Pasivos en el país y en el exterior: registre en esta casilla el valor de las obligaciones pendientes de pago tanto en el país como en el exterior a la fecha de culminación del período fiscal conforme lo señala el artículo 595 del E.T. o, al 31 de diciembre del año gravable, según corresponda, tales como: obligaciones financieras y cuentas por pagar, arrendamientos por pagar, otros pasivos financieros, impuestos, gravámenes y tasas por pagar, pasivos por beneficios a los empleados, pasivos por ingresos diferidos y otros pasivos u obligaciones con terceros.

Para efectos fiscales tenga en cuenta que los pasivos en moneda extranjera se estiman en moneda nacional al momento de su reconocimiento inicial a la tasa representativa del mercado, menos los abonos o pagos medidos a la misma tasa representativa del mercado del reconocimiento inicial, de conformidad con lo previsto en los artículos 285, 288 y 291 del E.T.; así mismo tenga en cuenta lo dispuesto en el artículo 287 del E.T. en la determinación del valor patrimonial de las deudas. No incluya provisiones contables que no se acepten fiscalmente.

30. Total patrimonio líquido (28 - 29)**:** es el resultado de restar del valor de la casilla 28 (Total patrimonio bruto) el valor de la casilla 29 (Pasivos en el país y en el exterior).

LIQUIDACIÓN IMPUESTO SIMPLE

Sin perjuicio del cumplimiento de las condiciones y requisitos no subsanables para pertenecer al SIMPLE, las actividades empresariales establecidas en el artículo 908 del E.T., corresponden a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU adoptada por la DIAN mediante Resoluciones 000114 de 2020, 001232 de 2022 y 000086 de 2023.

Los grupos de las actividades empresariales son:

Grupo 1

Numeral 1 del artículo 908 del E.T.

Tiendas pequeñas, minimercados, micromercados y peluquería.

Grupo 2

Numeral 2 del artículo 908 del E.T.

Actividades comerciales al por mayor y detal; servicios técnicos y mecánicos en los que predomina el factor material sobre el intelectual, los electricistas, los albañiles, los servicios de construcción y los talleres mecánicos de vehículos y electrodomésticos; actividades industriales, incluidas las de agroindustria, miniindustria y microindustria; actividades de telecomunicaciones y las demás actividades no incluidas en los siguientes grupos.

Grupo 3

Numeral 3 del artículo 908 del E.T.

Actividades de expendio de comidas y bebidas, y actividades de transporte.

Grupo 3 (sic)

Numeral 3 del artículo 908 del E.T.

Servicios profesionales, de consultoría y científicos en los que predomine el factor intelectual sobre el material, incluidos los servicios de profesiones liberales.

Grupo 6

Numeral 6 del artículo 908 del E.T.

Actividades económicas CIIU 4665, 3830 y 3811.

33. Ingresos brutos anuales en todo el país (Sin incluir ganancias ocasionales) **– Grupo 1:** para quienes liquiden y paguen los recibos electrónicos del SIMPLE, esta casilla se diligencia automáticamente con la sumatoria de las casillas “Ingresos brutos bimestrales en todo el país (Sin incluir ganancias ocasionales)” Grupo 1, registrados en los F2593 – Recibo electrónico del SIMPLE presentados en el periodo gravable objeto de declaración.

Para las personas exceptuadas de liquidar y pagar los recibos electrónicos del SIMPLE, esta casilla consolida los valores que informen en uno o varios bimestres en las casillas del grupo 1 que relaciona la lista “Ingresos brutos bimestrales en todo el país” de la sección “Ajuste Bimestral Componente SIMPLE nacional”.

34. Ingresos brutos anuales en el exterior (Sin incluir ganancias ocasionales) **– Grupo 1:** para quienes liquiden y paguen los recibos electrónicos del SIMPLE, esta casilla se diligencia automáticamente con la sumatoria de las casillas “Ingresos brutos bimestrales en el exterior (Sin incluir ganancias ocasionales)” Grupo 1, registrados en los F2593 – Recibo electrónico del SIMPLE presentados en el periodo gravable objeto de declaración.

Para las personas exceptuadas de liquidar y pagar los recibos electrónicos del SIMPLE, esta casilla consolida los valores que informen en uno o varios bimestres en las casillas del grupo 1 que relaciona la lista “Ingresos brutos bimestrales en el exterior” de la sección “Ajuste Bimestral Componente SIMPLE nacional”.

35. Ingresos brutos anuales en todo el país (Sin incluir ganancias ocasionales) **– Grupo 2:** para quienes liquiden y paguen los recibos electrónicos del SIMPLE, esta casilla se diligencia automáticamente con la sumatoria de las casillas “Ingresos brutos bimestrales en todo el país (Sin incluir ganancias ocasionales)” Grupo 2, registrados en los F2593 – Recibo electrónico del SIMPLE presentados en el periodo gravable objeto de declaración.

Para las personas exceptuadas de liquidar y pagar los recibos electrónicos del SIMPLE, esta casilla consolida los valores que informen en uno o varios bimestres en las casillas del grupo 2 que relaciona la lista “Ingresos brutos bimestrales en todo el país” de la sección “Ajuste Bimestral Componente SIMPLE nacional”.

36. Ingresos brutos anuales en el exterior (Sin incluir ganancias ocasionales) **– Grupo 2:** para quienes liquiden y paguen los recibos electrónicos del SIMPLE, esta casilla se diligencia automáticamente con la sumatoria de las casillas “Ingresos brutos bimestrales en el exterior (Sin incluir ganancias ocasionales)” Grupo 2, registrados en los F2593 – Recibo electrónico del SIMPLE presentados en el periodo gravable objeto de declaración.

Para las personas exceptuadas de liquidar y pagar los recibos electrónicos del SIMPLE, esta casilla consolida los valores que informen en uno o varios bimestres en las casillas del grupo 2 que relaciona la lista “Ingresos brutos bimestrales en el exterior” de la sección “Ajuste Bimestral Componente SIMPLE nacional”.

37. Ingresos brutos anuales en todo el país (Sin incluir ganancias ocasionales) **– Grupo 3:** para quienes liquiden y paguen los recibos electrónicos del SIMPLE, esta casilla se diligencia automáticamente con la sumatoria de las casillas “Ingresos brutos bimestrales en todo el país (Sin incluir ganancias ocasionales)” Grupo 3, registrados en los F2593 – Recibo electrónico del SIMPLE presentados en el periodo gravable objeto de declaración.

Para las personas exceptuadas de liquidar y pagar los recibos electrónicos del SIMPLE, esta casilla consolida los valores que informen en uno o varios bimestres en las casillas del grupo 3 que relaciona la lista “Ingresos brutos bimestrales en todo el país” de la sección “Ajuste Bimestral Componente SIMPLE nacional”.

38. Ingresos brutos anuales en el exterior (Sin incluir ganancias ocasionales) **– Grupo 3:** para quienes liquiden y paguen los recibos electrónicos del SIMPLE, esta casilla se diligencia automáticamente con la sumatoria de las casillas “Ingresos brutos bimestrales en el exterior (Sin incluir ganancias ocasionales)” Grupo 3, registrados en los F2593 – Recibo electrónico del SIMPLE presentados en el periodo gravable objeto de declaración.

Para las personas exceptuadas de liquidar y pagar los recibos electrónicos del SIMPLE, esta casilla consolida los valores que informen en uno o varios bimestres en las casillas del grupo 3 que relaciona la lista “Ingresos brutos bimestrales en el exterior” de la sección “Ajuste Bimestral Componente SIMPLE nacional”.

39. Ingresos brutos anuales en todo el país (Sin incluir ganancias ocasionales) **– Grupo 3 (sic):** para quienes liquiden y paguen los recibos electrónicos del SIMPLE, esta casilla se diligencia automáticamente con la sumatoria de las casillas “(Ingresos brutos bimestrales en todo el país (Sin incluir ganancias ocasionales)” Grupo 3 (sic), registrados en los F2593 – Recibo electrónico del SIMPLE presentados en el periodo gravable objeto de declaración.

Para las personas exceptuadas de liquidar y pagar los recibos electrónicos del SIMPLE, esta casilla consolida los valores que informen en uno o varios bimestres en las casillas del grupo 3 (sic) que relaciona la lista “Ingresos brutos bimestrales en todo el país” de la sección “Ajuste Bimestral Componente SIMPLE nacional”.

40. Ingresos brutos anuales en el exterior (Sin incluir ganancias ocasionales) **– Grupo 3 (sic):** para quienes liquiden y paguen los recibos electrónicos del SIMPLE, esta casilla se diligencia automáticamente con la sumatoria de las casillas “Ingresos brutos bimestrales en todo el país (Sin incluir ganancias ocasionales)” Grupo 6, registrados en los F2593 – Recibo electrónico del SIMPLE presentados en el periodo gravable objeto de declaración.

Para las personas exceptuadas de liquidar y pagar los recibos electrónicos del SIMPLE, esta casilla consolida los valores que informen en uno o varios bimestres en las casillas del grupo 6 que relaciona la lista “Ingresos brutos bimestrales en todo el país” de la sección “Ajuste Bimestral Componente SIMPLE nacional”.

41. Ingresos brutos anuales en todo el país (Sin incluir ganancias ocasionales) **– Grupo 6:** para quienes liquiden y paguen los recibos electrónicos del SIMPLE, esta casilla se diligencia automáticamente con la sumatoria de las casillas “Ingresos brutos bimestrales en todo el país (Sin incluir ganancias ocasionales)” Grupo 6, registrados en los F2593 – Recibo electrónico del SIMPLE presentados en el periodo gravable objeto de declaración.

Para las personas exceptuadas de liquidar y pagar los recibos electrónicos del SIMPLE, esta casilla consolida los valores que informen en uno o varios bimestres en las casillas del grupo 6 que relaciona la lista “Ingresos brutos bimestrales en todo el país” de la sección “Ajuste Bimestral Componente SIMPLE nacional”.

42. Ingresos brutos anuales en el exterior (Sin incluir ganancias ocasionales) **– Grupo 6:** para quienes liquiden y paguen los recibos electrónicos del SIMPLE, esta casilla se diligencia automáticamente con la sumatoria de las casillas “Ingresos brutos bimestrales en el exterior (Sin incluir ganancias ocasionales)” Grupo 6, registrados en los F2593 – Recibo electrónico del SIMPLE presentados en el periodo gravable objeto de declaración.

Para las personas exceptuadas de liquidar y pagar los recibos electrónicos del SIMPLE, esta casilla consolida los valores que informen en uno o varios bimestres en las casillas del grupo 6 que relaciona la lista “Ingresos brutos bimestrales en el exterior” de la sección “Ajuste Bimestral Componente SIMPLE nacional”.

Nota: las personas que liquiden y paguen los recibos electrónicos del SIMPLE, en caso de ser necesario, podrán ajustar los ingresos brutos anuales en todo el país o en el exterior respecto de cada bimestre en la sección de “Ajuste Bimestral Componente SIMPLE nacional” que habilita el SI de Diligenciamiento.

43. Total ingresos brutos sin incluir ganancias ocasionales (33 + 34 + 35 + 36 + 37 + 38 + 39 + 40 + 41 + 42)**:** esta casilla corresponde a la sumatoria de los valores de las casillas 33 + 35 + 37 + 39 + 41 (Ingresos brutos anuales en todo el país (Sin incluir ganancias ocasionales)) y las casillas 34 + 36 + 38 + 40 + 42 (Ingresos brutos anuales en el exterior (Sin incluir ganancias ocasionales)) obtenidos en cada uno de los grupos de las actividades empresariales desarrolladas.

44. Ingresos no constitutivos de renta: para quienes liquiden y paguen los Recibos electrónicos del SIMPLE, esta casilla se diligencia automáticamente con la sumatoria de las casillas “Ingresos no constitutivos de renta”, registrados en los F2593 – Recibo electrónico del SIMPLE, presentados en el periodo gravable objeto de declaración.

Este valor podrá ser ajustado, en caso de ser necesario, respecto de cada bimestre en la sección de “Ajuste Bimestral Componente SIMPLE nacional” que habilita el SI de Diligenciamiento.

Para las personas exceptuadas de liquidar y pagar los recibos electrónicos del SIMPLE, esta casilla consolida los valores que informen en uno o varios bimestres en las casillas Ingresos no constitutivos de renta de la sección “Ajuste Bimestral Componente SIMPLE nacional”

45. Total ingresos gravables (43 - 44)**:** es el resultado positivo de restar del valor de la casilla 43 (Total ingresos brutos sin incluir ganancias ocasionales), el valor de la casilla 44 (Ingresos no constitutivos de renta).

46. Impuesto SIMPLE (Casilla 45 por casilla 27)**:** es el resultado de multiplicar el valor de la casilla 45 (Total ingresos gravables) por la tarifa establecida en la casilla 27 (Tarifa SIMPLE consolidada).

47. Componente ICA territorial anual: para quienes no realicen ajustes a los Recibos electrónicos del SIMPLE, esta casilla corresponde a la sumatoria de los valores registrados en las casillas “Total componente ICA consolidado Bimestral” de los Recibos electrónicos del SIMPLE, presentados en el periodo gravable objeto de declaración.

Para quienes realicen ajustes a los Recibos electrónicos del SIMPLE o las personas exceptuadas de liquidar y pagar los recibos electrónicos del SIMPLE, esta casilla corresponde a la sumatoria de las casillas 139 (Total componente ICA territorial anual) de la hoja dos (2) de este formulario que se declara ante todos los municipios o distritos.

48. Valor componente SIMPLE nacional (46 - 47)**:** es el resultado positivo de restar del valor de la casilla 46 (Impuesto SIMPLE) el valor de la casilla 47 (Componente ICA territorial anual).

DESCUENTOS

49. Aportes al Sistema General de Pensiones a cargo del empleador: para quienes liquiden y paguen los recibos electrónicos del SIMPLE, esta casilla se diligencia automáticamente con la sumatoria de las casillas “Aportes al Sistema General de Pensiones a cargo del empleador, pagados en el bimestre)” registrados en los F2593 – Recibos electrónicos del SIMPLE, presentados en el periodo gravable objeto de declaración. Este valor podrá ser ajustado, en caso de ser necesario, respecto de cada bimestre en la sección de “Ajuste Bimestral Componente SIMPLE nacional” que habilita el SI de Diligenciamiento.

Para las personas exceptuadas de liquidar y pagar los recibos electrónicos del SIMPLE, esta casilla consolida los valores que informen en uno o varios bimestres en las casillas Aportes al Sistema General de Pensiones a cargo del empleador, pagado en el bimestre de la sección “Ajuste Bimestral Componente SIMPLE nacional”.

50. 0,5% ingresos por ventas y servicios con medios de pagos electrónicos: el contribuyente podrá registrar en esta casilla el cero coma cinco por ciento (0,5%) de los ingresos obtenidos a través de los sistemas de tarjetas de crédito y/o débito y otros mecanismos de pagos electrónicos, conforme a certificación emitida por la entidad financiera adquiriente, por concepto de ventas de bienes o servicios que constituyen ingreso tributario en el SIMPLE, los cuales generan un crédito o descuento del impuesto a pagar.

51. Gravamen a los Movimientos Financieros: el contribuyente podrá registrar como descuento tributario el Gravamen a los Movimientos Financieros que haya sido efectivamente pagado por los contribuyentes durante el respectivo año gravable, independientemente que tenga o no relación de causalidad con la actividad económica del contribuyente, siempre que se encuentre debidamente certificado por el agente retenedor y no exceda del cero coma cero cero cuatro por ciento (0,004%) de los ingresos netos del contribuyente.

Nota: el contribuyente podrá optar por uno de los dos descuentos tributarios que señalan las casillas 50 (0,5% ingresos por ventas y servicios con medios de pagos electrónicos) o 51 (Gravamen a los Movimientos Financieros), ya que los mismos son excluyentes. En todo caso el valor registrado en cualquiera de estas casillas no podrá exceder el impuesto a cargo del contribuyente perteneciente al Régimen simple de tributación – SIMPLE y, la parte que corresponda al impuesto de industria y comercio consolidado no podrá ser cubierta con dicho descuento.

52. Total descuentos (49 + mayor valor entre 50 o 51)**:** esta casilla corresponde al resultado de sumar al valor de la casilla 49 (Aportes al Sistema General de Pensiones a cargo del empleador) el mayor valor registrado en la casilla 50 (0,5% ingresos por ventas y servicios con medios de pagos electrónicos) o en la casilla 51 (Gravamen a los Movimientos Financieros) teniendo en cuenta que estas dos últimas casillas operan de manera optativa y excluyente. Este resultado no podrá exceder el valor de la casilla 48 (Valor componente SIMPLE nacional).

53. Impuesto neto SIMPLE (48 - 52)**:** es el resultado positivo de restar del valor de la casilla 48 (Valor componente SIMPLE nacional), el valor de la casilla 52 (Total descuentos (49 + mayor valor entre 50 o 51)).

54. Retenciones y autorretenciones a título del impuesto de renta practicadas antes de pertenecer al Régimen SIMPLE: para quienes liquiden y paguen los recibos electrónicos del SIMPLE, esta casilla se diligencia automáticamente con el valor de la casilla “Retenciones y autorretenciones a título de renta practicadas antes de pertenecer al régimen SIMPLE”, registrado en el F2593 – Recibo electrónico del SIMPLE, presentado en el primer bimestre del periodo gravable objeto de declaración. Este valor podrá ser ajustado, en caso de ser necesario, en la sección de “Ajuste Bimestral Componente SIMPLE nacional” que habilita el SI de Diligenciamiento.

Para las personas exceptuadas de liquidar y pagar los recibos electrónicos del SIMPLE, esta casilla corresponde al valor que informen en el primer bimestre en la casilla “Retenciones y autorretenciones a título de renta practicadas en los meses anteriores del año antes de inscribirse al Régimen SIMPLE” de la sección “Ajuste Bimestral Componente SIMPLE nacional”.

Nota: si por error incluyó retenciones en la fuente a título del impuesto de ganancias ocasionales en la casilla “Retenciones y autorretenciones a título de renta practicadas antes de pertenecer al régimen SIMPLE” del Recibo electrónico del SIMPLE (F2593) presentado por el primer bimestre del periodo gravable objeto de declaración, deberá disminuir estos valores en la casilla “Retenciones y autorretenciones a título de renta practicadas en los meses anteriores del año antes de inscribirse al Régimen SIMPLE” de la sección “Ajuste Bimestral Componente SIMPLE nacional” y llevarlos a la casilla 88 (Retenciones y autorretenciones a título del impuesto sobre ganancia ocasional practicadas), en la sección “Liquidación impuesto ganancia ocasional” de este formulario.

55. Anticipo de renta liquidado en el año gravable anterior: si en el año anterior perteneció al régimen ordinario de renta y liquidó un anticipo del impuesto sobre la renta en los formularios 110 personas jurídicas y asimiladas o 210 personas naturales y asimiladas para el periodo gravable objeto de declaración, registre este valor en esta casilla.

56. Anticipos impuesto SIMPLE efectivamente pagados: esta casilla corresponde a la sumatoria de las casillas 96 a 101 de la sección de Anticipos impuesto SIMPLE liquidados y pagados en los bimestres del respectivo periodo gravable objeto de declaración.

57. Saldo a favor por impuesto SIMPLE declaración año anterior: corresponde al valor total liquidado en la casilla 64 (Total saldo a favor por impuesto SIMPLE) de la declaración anual consolidada del año gravable anterior.

Nota 1: si utilizó este saldo a favor por impuesto SIMPLE en la casilla 52 (Saldo a favor por impuesto SIMPLE declaración año anterior) del Recibo electrónico del SIMPLE al momento de liquidar cualquiera de los anticipos bimestrales (F2593) del año gravable objeto de declaración, también deberá hacer uso del mismo en esta declaración.

Nota 2: en esta casilla no debe imputar el saldo a favor generado en la declaración del impuesto sobre la renta y complementario antes de pertenecer al régimen simple de tributación.

58. Saldo a pagar por impuesto SIMPLE (53 - 54 - 55 - 56 - 57)**:** es el resultado positivo de restar al valor de la casilla 53 (Impuesto neto SIMPLE), los valores de las casillas 54 (Retenciones y autorretenciones a título del impuesto de renta practicadas antes de pertenecer al Régimen SIMPLE), 55 (Anticipo de renta liquidado en el año gravable anterior), 56 (Anticipos impuesto SIMPLE efectivamente pagados) y 57 (Saldo a favor por impuesto SIMPLE declaración año anterior).

SANCIONES POR IMPUESTO SIMPLE

59. Por extemporaneidad por impuesto SIMPLE: registre en esta casilla el valor de la sanción por extemporaneidad calculada conforme lo señalan los artículos 641 o 642 del E.T., según el caso, y que se genere por la presentación de la Declaración anual consolidada por fuera de los plazos para declarar.

Cuando resulte impuesto a cargo el procedimiento para calcular la sanción por extemporaneidad es el siguiente:

1. Tome el valor de la casilla 46 (Impuesto SIMPLE) y reste el valor de la casilla 52 (Total descuentos (49 + mayor valor entre 50 o 51)). Si el resultado es igual a cero (0) continúe con el numeral 4; si es mayor que cero (0), aplique a esta diferencia el cinco por ciento (5%) por cada mes o fracción de mes calendario de retardo, sin que la sanción resultante sea superior al cien por ciento (100%) del resultado anterior.

   Para distribuir el valor de esta sanción por extemporaneidad entre el impuesto SIMPLE y el ICA territorial, se debe aplicar el siguiente procedimiento para conocer el valor de la sanción que se debe registrar en esta casilla 59:

   1.1. Tome el valor de la casilla 53 (Impuesto neto SIMPLE) y divídalo por el valor resultante de restar del valor de la casilla 46 (Impuesto SIMPLE) el valor de la casilla 52 (Total descuentos (49 + mayor valor entre 50 o 51)).

   1.2. El resultado porcentual multiplíquelo por el valor de la sanción calculada en el numeral 1, siendo este el valor de la sanción por extemporaneidad por impuesto SIMPLE que se registra en la casilla 59 (Por extemporaneidad por impuesto SIMPLE).

   1.3. Al valor obtenido en el numeral 1, se le resta el valor de la sanción por extemporaneidad por impuesto SIMPLE obtenido en el numeral 1.2 y el resultado se registra en la casilla 65 (Por extemporaneidad por ICA territorial anual).

   1.4. Ver el siguiente ejemplo:

	Concepto	Casilla	Valor
	Impuesto SIMPLE (Casilla 45 por casilla 27)	**46**	**17.700.000**
	Componente ICA territorial anual	47	745.000
	Valor componente SIMPLE nacional (46 - 47)	**48**	**16.955.000**
Descuentos	Aportes al Sistema General de Pensiones a cargo del empleador	49	1.950.000
	0.5% ingresos por ventas y servicios con medios de pagos electrónicos	50	250.000
	Gravamen a los movimientos financieros	51	750.000
	Total descuentos (49 + mayor valor entre 50 o 51)	**52**	**2.700.000**
	Impuesto neto SIMPLE (48 - 52)	**53**	**14.255.000**

La base para calcular la sanción por extemporaneidad cuando exista impuesto a cargo es la siguiente: se toma el valor de la casilla 46 que corresponde a 17.700.000 menos el valor de la casilla 52 cuyo monto es de 2.700.000, dando como resultado 15.000.000. Como este resultado es mayor que cero (0) se calcula el cinco por ciento (5%) por cada mes o fracción de mes calendario de retardo obteniendo como valor de sanción por extemporaneidad la suma de 750.000, que corresponde a un (1) mes o fracción de mes de retraso en la presentación.

Para conocer el valor de la sanción por extemporaneidad por impuesto SIMPLE debe aplicar el siguiente procedimiento, sin perjuicio de evaluar el prorrateo de la sanción mínima en los términos del numeral 10 cuando haya lugar.

El valor que proviene de la casilla 53 (Impuesto neto SIMPLE) 14.255.000 se divide por el valor resultante de restar del valor de la casilla 46 (Impuesto SIMPLE) 17.700.000 el valor de la casilla 52 (Total descuentos (49 + mayor valor entre 50 o 51)) 2.700.000 cuyo resultado es igual a 15.000.000, dando como resultado 95,03%.

14.255.000/ (17.700.000 - 2.700.000) = 0,9503 x 100 = 95,03%

El anterior porcentaje se multiplica por el valor de la sanción por extemporaneidad de 750.000, dando como resultado el valor de la sanción por extemporaneidad por impuesto SIMPLE, por un mes o fracción de mes de retardo, así:

750.000 x 95,03% = 712.725 los cuales se aproximan por exceso a 713.000 y que corresponde al valor de la casilla 59 (Por extemporaneidad por impuesto SIMPLE).

La diferencia entre 750.000 y 713.000, que es igual a 37.000, (750.000 - 713.000 = 37.000) se debe registrar en la casilla 65 (Por extemporaneidad por ICA territorial anual).

2. Si el valor de la casilla 46 (Impuesto SIMPLE) es igual al valor de la casilla 48 (Valor componente SIMPLE nacional) y la casilla 53 (Impuesto neto SIMPLE) sea mayor que cero (0), habrá lugar a calcular sanción por extemporaneidad por impuesto SIMPLE, tomando como base el valor de la casilla 53 (Impuesto neto SIMPLE) y multiplicarlo por el cinco por ciento (5%) por cada mes o fracción de mes calendario de retardo, sin que el valor resultante supere el cien por ciento (100%) de la casilla 53 (Impuesto neto SIMPLE).

3. Cuando la declaración sea presentada en respuesta a un emplazamiento para declarar el porcentaje de la sanción señalado en cada una de las situaciones anteriores, será equivalente al diez por ciento (10%) por cada mes o fracción de mes calendario de retardo sin que el valor resultante sea superior al doscientos por ciento (200%) de la base que dio origen a esta sanción.

   Cuando no resulte impuesto a cargo, el procedimiento para calcular la sanción por extemporaneidad es el siguiente:

4. En el evento en que el resultado de la resta entre el valor de la casilla 46 (Impuesto SIMPLE) y el valor de la casilla 52 (Total descuentos (49 + mayor valor entre 50 o 51)), sea igual a cero (0), la sanción por extemporaneidad será calculada a razón del medio por ciento (0,5%) por cada mes o fracción de mes calendario de retardo tomando como base los ingresos brutos percibidos por el declarante, correspondiente a la casilla 43 (Total ingresos brutos sin incluir ganancias ocasionales) en el período objeto de declaración, sin exceder la cifra menor resultante de aplicar el cinco por ciento (5%) a dichos ingresos, o del doble del saldo a favor si lo hubiere, o de la suma de 2.500 UVT cuando no existiere saldo a favor, inciso tercero del artículo 641 del E.T.

5. Cuando la declaración sea presentada en respuesta a un emplazamiento para declarar, el porcentaje a aplicar será equivalente al uno por ciento (1%) del valor de la casilla 43 (Total ingresos brutos sin incluir ganancias ocasionales) percibidos por el declarante en el período objeto de declaración, sin exceder la cifra menor resultante de aplicar el diez por ciento (10%) a dichos ingresos, o de cuatro (4) veces el valor del saldo a favor si lo hubiere, o de la suma de 5.000 UVT cuando no existiere saldo a favor, inciso segundo del artículo 642 del E.T.

   Cuando no haya ingresos en el periodo, el procedimiento para calcular la sanción por extemporaneidad es el siguiente:

6. La sanción por cada mes o fracción de mes calendario de retardo será del uno por ciento (1%) del patrimonio líquido del año inmediatamente anterior, sin exceder la cifra menor resultante de aplicar el diez por ciento (10%) al mismo, o del doble del saldo a favor si lo hubiere o de la suma de 2.500 UVT cuando no existiere saldo a favor, inciso tercero del artículo 641 del E.T.

7. Cuando la declaración sea presentada en respuesta a un emplazamiento para declarar y no haya ingresos en el período, la sanción por cada mes o fracción de mes calendario de retardo será del dos por ciento (2%) del patrimonio líquido del año inmediatamente anterior, sin exceder la cifra menor resultante de aplicar el veinte por ciento (20%) al mismo, o de cuatro veces el valor del saldo a favor si lo hubiere o de la suma de 5.000 UVT cuando no existiere saldo a favor, inciso segundo del artículo 642 del E.T.

8. Para efectos de determinar los límites correspondientes a los saldos a favor de que trata el inciso tercero del artículo 641 e inciso segundo del artículo 642 del E.T., se debe tomar como referencia el valor de la casilla 64 (Total saldo a favor por impuesto SIMPLE), sin que esté afectado por ningún valor de sanción.

9. Los resultados que arrojen los cálculos de las sanciones de que tratan los numerales 4, 5, 6 y 7 se registrarán en la casilla 59 (Por extemporaneidad por impuesto SIMPLE).

10. En caso de que la sumatoria del cálculo de las casillas 59 (Por extemporaneidad por impuesto SIMPLE), 65 (Por extemporaneidad por ICA territorial anual), 74 (Por extemporaneidad por impuesto al consumo) y 90 (Por extemporaneidad por impuesto de ganancias ocasionales) sea inferior a la sanción mínima legal vigente a la fecha de presentación de la declaración, deberá aplicar la proporcionalidad respecto de cada una de las sanciones, con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 639 del E.T. como se ilustra en el siguiente ejemplo:

Concepto sanción	Casilla	Cálculo sanción	Cálculo proporción	Proporción	Aplicación proporción a sanción mínima año de presentación de la declaración	Valor sanción proporcionada	
Por extemporaneidad por impuesto SIMPLE	59	**50.000**	50.000/400.000 =	0,1250	471.000 * 0,125	**59.000**	Valor casilla 59
Por extemporaneidad por ICA territorial anual	65	**100.000**	100.000/400.000 =	0,2500	471.000 * 0,25	**118.000**	Valor casilla 65
Por extemporaneidad por impuesto al consumo de comidas y bebidas	74	**80.000**	80.000/400.000 =	0,2000	471.000 * 0.2	**94.000**	Valor casilla 74
Por extemporaneidad por impuesto de ganancias ocasionales	90	**170.000**	170.000/400.000 =	0,4250	471.000 * 0,425	**200.000**	Valor casilla 90
Sumatoria sanciones sin aproximar a la sanción mínima		**400.000**	**Total sanciones aproximando a la sanción mínima año calendario 2024**			**471.000**	
Sanción mínima año calendario 2024		**471.000**					

En el evento en que la sumatoria del cálculo de las casillas 59 (Por extemporaneidad por impuesto SIMPLE), 65 (Por extemporaneidad por ICA territorial anual), 74 (Por extemporaneidad por impuesto al consumo) y 90 (Por extemporaneidad por impuesto de ganancias ocasionales) sea igual o superior a la sanción mínima legal vigente a la fecha de presentación de la declaración, no debe realizar ninguna modificación a los valores previamente determinados.

60. Por corrección por impuesto SIMPLE: registre en esta casilla el valor de la sanción por corrección calculada conforme lo señala el artículo 644 del E.T., y que se genere por la presentación de una declaración anual consolidada de corrección, atendiendo el siguiente procedimiento:

1. En la Declaración anual consolidada (formulario 260) correspondiente a la declaración de corrección, se realiza la siguiente operación: de la casilla 46 (Impuesto SIMPLE) se restan los valores de las casillas 52 (Total descuentos (49 + mayor valor entre 50 o 51)), 54 (Retenciones y autorretenciones a título del impuesto de renta practicadas antes de pertenecer al Régimen SIMPLE), 55 (Anticipo de renta liquidado en el año gravable anterior), 56 (Anticipos impuesto SIMPLE efectivamente pagados), 57 (Saldo a favor por impuesto SIMPLE declaración año anterior) y 62 (Total sanciones por impuesto SIMPLE). El resultado obtenido se compara con el resultado de las operaciones de las mismas casillas de la declaración objeto de corrección.

   Si el resultado anterior genera un menor valor a pagar por componente nacional y/o un mayor saldo a favor por componente nacional no se deberá tener en cuenta para el cálculo de la sanción por corrección de que trata el artículo 644 del E.T. al no existir base para su cálculo.

   Si por el contrario dicho resultado genera un mayor valor a pagar por componente nacional y/o un menor saldo a favor por componente nacional, se aplicará el 10% del mayor valor a pagar y/o del menor saldo a favor, según el caso, que se genere entre la declaración de corrección y la declaración inmediatamente anterior a aquella, en el evento en que la corrección se realice después del vencimiento del plazo para declarar y antes de que se produzca emplazamiento para corregir de que trata el artículo 685 del E.T., o auto que ordene visita de inspección tributaria.

   El veinte por ciento (20%) del mayor valor a pagar por componente nacional y/o del menor saldo a favor por componente nacional según el caso, que se genere entre la corrección y la declaración inmediatamente anterior a aquella, si la corrección se realiza después de notificado el emplazamiento para corregir o auto que ordene visita de inspección tributaria y antes de notificarle el requerimiento especial o pliego de cargos.

   Cuando la declaración inicial se haya presentado en forma extemporánea, el monto obtenido en cualquiera de los casos previstos en los incisos anteriores, se aumentará en una suma igual al cinco por ciento (5%) del mayor valor a pagar por componente nacional o del menor saldo a favor por componente nacional, según el caso, por cada mes o fracción de mes calendario transcurrido entre la fecha de presentación de la declaración inicial y la fecha del vencimiento del plazo para declarar por el respectivo período, sin que la sanción total exceda del cien por ciento (100%) del mayor valor a pagar o del menor saldo a favor (Parágrafo 1 del artículo 644 del E.T.).

   Determinación del mayor valor del componente ICA territorial anual:

2. De la declaración de corrección se toma el valor registrado en la casilla 47 (Componente ICA territorial anual) y se le resta el valor de la casilla 47 (Componente ICA territorial anual) de la Declaración anual consolidada objeto de corrección. Si el resultado es cero o un valor negativo no se deberá tener en cuenta para el cálculo de la sanción por corrección de que trata el artículo 644 del E.T. al no existir base para su cálculo.

   Si el resultado es mayor que cero, se realiza el siguiente cálculo:

El valor positivo obtenido en el numeral 2 se multiplica por el valor de la sanción liquidada en el numeral 1, este resultado se divide por el mayor valor del componente nacional que dio origen a la base para el cálculo de la sanción por corrección, en el primer inciso del numeral 1. El valor resultante corresponde al valor de la sanción por corrección que se debe registrar en la casilla 66 (Por corrección por ICA territorial anual), y la diferencia será el valor de la Sanción por corrección por impuesto SIMPLE de la casilla 60.

Ejemplo:

Valores Formulario 260 declaración de corrección

	Concepto	Casilla	Valor
Liquidación impuesto SIMPLE	**Total ingresos brutos sin incluir ganancias ocasionales** (31+32+33+34+35+36+37+38+39+40+41+42)	43	**288.000.000**
	Ingresos no constitutivos de renta	44	0
	Total ingresos gravables (43 - 44)	45	**288.000.000**
	Impuesto SIMPLE (Casilla 45 por casilla 27)	**46**	**16.992.000**
	Componente ICA territorial anual	47	1.847.000
	Valor componente SIMPLE nacional (46 - 47)	**48**	**15.145.000**
Descuentos	Aportes al Sistema General de Pensiones a cargo del empleador	49	1.950.000
	0.5% ingresos por ventas y servicios con medios de pagos electrónicos	50	1.000.000
	Gravamen a los movimientos financieros	51	0
	Total descuentos (49 + mayor valor entre 50 o 51)	52	**2.950.000**
	Impuesto neto SIMPLE (48 - 52)	53	**12.195.000**
	Retenciones y/o autorretenciones a título del impuesto de renta practicadas antes de pertenecer al Régimen SIMPLE	54	81.000
	Anticipo de renta liquidado en el año gravable anterior	55	
	Anticipos impuesto SIMPLE efectivamente pagados	56	4.903.000
	Saldo a favor por impuesto SIMPLE declaración año anterior	57	
	Saldo a pagar por impuesto SIMPLE (53 - 54 - 55 - 56 - 57)	58	**7.211.000**
Sanciones por impuesto SIMPLE	Por extemporaneidad por impuesto SIMPLE	59	
	Por corrección por impuesto SIMPLE	60	
	Otras sanciones por impuesto SIMPLE	61	0
	Total sanciones por impuesto SIMPLE (59 + 60 + 61)	62	**0**
	Total saldo a pagar por impuesto SIMPLE	63	**7.211.000**
	Total saldo a favor por impuesto SIMPLE	64	**0**

En la Declaración anual consolidada (formulario 260) correspondiente a la declaración de corrección, se realiza la siguiente operación: de la casilla 46 (Impuesto SIMPLE) se restan los valores de las casillas 52 (Total descuentos (49 + mayor valor entre 50 o 51)), 54 (Retenciones y autorretenciones a título del impuesto de renta practicadas antes de pertenecer al Régimen SIMPLE), 55 (Anticipo de renta liquidado en el año gravable anterior), 56 (Anticipos impuesto SIMPLE efectivamente pagados), 57 (Saldo a favor por impuesto SIMPLE declaración año anterior) y 62 (Total sanciones por impuesto SIMPLE).

Reemplazando:

16.992.000 - 2.950.000 - 81.000 - 0 - 4.903.000 - 0 - 0 = 9.058.000

El valor obtenido se compara con el resultado de las operaciones de las mismas casillas de la declaración objeto de corrección.

De la casilla 46 (Impuesto SIMPLE) se restan los valores de las casillas 52 (Total descuentos (49 + mayor valor entre 50 o 51)), 54 (Retenciones y autorretenciones a título del impuesto de renta practicadas antes de pertenecer al Régimen SIMPLE), 55 (Anticipo de renta liquidado en el año gravable anterior), 56 (Anticipos impuesto SIMPLE efectivamente pagados), 57 (Saldo a favor por impuesto SIMPLE declaración año anterior) y 62 (Total sanciones por impuesto SIMPLE).

Valores Formulario 260 declaración objeto de corrección

	Concepto	Casilla	Valor
Liquidación impuesto SIMPLE	**Total ingresos brutos sin incluir ganancias ocasionales** (31+32+33+34+35+36+37+38+39+40+41+42)	43	**188.000.000**
	Ingresos no constitutivos de renta	44	0
	Total ingresos gravables (43 - 44)	45	**188.000.000**
	Impuesto SIMPLE (Casilla 45 por casilla 27)	**46**	**11.092.000**
	Componente ICA territorial anual	47	847.000
	Valor componente SIMPLE nacional (46 - 47)	**48**	**10.245.000**
Descuentos	Aportes al Sistema General de Pensiones a cargo del empleador	49	1.950.000
	0.5% ingresos por ventas y servicios con medios de pagos electrónicos	50	1.000.000
	Gravamen a los movimientos financieros	51	0
	Total descuentos (49 + mayor valor entre 50 o 51)	52	**2.950.000**
	Impuesto neto SIMPLE (48 - 52)	53	**7.295.000**
	Retenciones y/o autorretenciones a título del impuesto de renta practicadas antes de pertenecer al Régimen SIMPLE	54	81.000
	Anticipo de renta liquidado en el año gravable anterior	55	
	Anticipos impuesto SIMPLE efectivamente pagados	56	4.903.000
	Saldo a favor por impuesto SIMPLE declaración año anterior	57	
	Saldo a pagar por impuesto SIMPLE (53 - 54 - 55 - 56 - 57)	58	**2.311.000**
Sanciones por impuesto SIMPLE	Por extemporaneidad por impuesto SIMPLE	59	
	Por corrección por impuesto SIMPLE	60	
	Otras sanciones por impuesto SIMPLE	61	0
	Total sanciones por impuesto SIMPLE (59 + 60 + 61)	62	**0**

Reemplazando:

11.092.000 - 2.950.000 - 81.000 - 0 - 4.903.000 - 0 - 0 = 3.158.000

Determinación del mayor valor componente nacional: 9.058.000 - 3.158.000 = 5.900.000

Si dicho resultado genera un mayor valor a pagar por componente nacional y/o un menor saldo a favor por componente nacional se aplicará el 10%, cuando la corrección se realice después del vencimiento del plazo para declarar y antes de que se produzca emplazamiento para corregir o el 20% del mayor valor a pagar por componente nacional y/o del menor saldo a su favor componente nacional según el caso, cuando la corrección se realice después de notificado el emplazamiento para corregir o auto que ordene visita de inspección tributaria y antes de notificarle el requerimiento especial o pliego de cargos.

Sanción por corrección: 5.900.000 x 10% = 590.000

Determinación del mayor valor del componente ICA territorial anual:

De la declaración de corrección se toma el valor registrado en la casilla 47 (Componente ICA territorial anual) y se resta el valor de la casilla 47 (Componente ICA territorial anual) de la Declaración anual consolidada objeto de corrección.

Base para calcular la sanción por corrección componente ICA territorial anual: 1.847.000 - 847.000 = 1.000.000

Si el resultado de los valores de los renglones señalados es mayor que cero (0), se realiza el siguiente cálculo:

El valor positivo obtenido en el numeral 2 se multiplica por el valor de la sanción liquidada en el numeral 1, este resultado se divide por el valor que dio origen a la base para el cálculo de la sanción por corrección, en el primer inciso del numeral 1. El valor resultante corresponde al valor de la sanción por corrección que se debe registrar en la casilla 66 (Por corrección por ICA territorial anual), y la diferencia será el valor de la Sanción por corrección por impuesto SIMPLE de la casilla 60.

Reemplazando:

1.000.000 x 590.000 = 590.000.000.000/5.900.000 = 100.000

Este valor corresponde a la sanción por corrección que se debe registrar en la casilla 66 (Por corrección por ICA territorial anual).

La diferencia entre el valor determinado en el numeral 1, es decir 590.000 y el valor de la sanción de la casilla 66 (Por corrección por ICA territorial anual) que es igual a 100.000, se debe llevar como sanción por corrección de la casilla 60 (Por corrección por impuesto SIMPLE):

590.000 - 100.000 = 490.000 valor de la Sanción por corrección por impuesto SIMPLE, casilla 60.

En caso de que la sumatoria del cálculo de las casillas 60 (Por corrección por impuesto SIMPLE), 66 (Por corrección por ICA Territorial anual), 75 (Por corrección por impuesto al consumo) y 91 (Por corrección por impuesto de ganancias ocasionales) y sea inferior a la sanción mínima legal vigente a la fecha de presentación de la declaración inicial, deberá aplicar la proporcionalidad respecto de cada una de las sanciones, como se ilustra en el siguiente ejemplo:

Concepto sanción	Casilla	Cálculo sanción	Cálculo proporción	Proporción	Aplicación proporción a sanción mínima año de presentación de la declaración	Valor sanciones proporcionadas	
Por corrección por impuesto SIMPLE	60	**40.000**	40.000/320.000 =	0,1250	471.000 * 0,125	**59.000**	Valor casilla 60
Por corrección por ICA territorial anual	66	**80.000**	80.000/320.000 =	0,2500	471.000 * 0,25	**118.000**	Valor casilla 66
Por corrección por impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas	75	**90.000**	90.000/320.000 =	0,2812	471.000 * 0,2812	**132.000**	Valor casilla 75
Por corrección por impuesto de ganancias ocasionales	91	**110.000**	110.000/320.000 =	0,3437	471.000 * 0,3437	**162.000**	Valor casilla 91
Sumatoria sanciones sin aproximar a la sanción mínima		**320.000**	**Total sanciones aproximado a la sanción mínima año calendario 2024**			**471.000**	
Sanción mínima año calendario 2024		**471.000**					

En el evento en que la sumatoria del cálculo de las casillas 60 (Por corrección por impuesto SIMPLE), 66 (Por corrección por ICA Territorial anual), 75 (Por corrección por impuesto al consumo) y 91 (Por corrección por impuesto de ganancias ocasionales) sea igual o superior a la sanción mínima legal vigente a la fecha de presentación de la declaración inicial, no debe realizar ninguna modificación a los valores previamente determinados.

61. **Otras sanciones por impuesto SIMPLE:** en esta casilla se deberán incluir las demás sanciones liquidadas por el contribuyente o propuestas por la administración tributaria en los procesos de fiscalización en lo relacionado con el impuesto SIMPLE, diferentes a las sanciones por extemporaneidad y por corrección.

62. **Total sanciones por impuesto SIMPLE** (59 + 60 + 61)**:** corresponde al resultado de sumar las casillas 59 (Por extemporaneidad por impuesto SIMPLE), 60 (Por corrección por impuesto SIMPLE) y 61 (Otras sanciones por impuesto SIMPLE).

63. **Total saldo a pagar por impuesto SIMPLE** (53 + 62 - 54 - 55 - 56 - 57)**:** corresponde al resultado positivo de sumar los valores de las casillas 53 (Impuesto neto SIMPLE) y 62 (Total sanciones por impuesto SIMPLE), y de restar los valores de las casillas 54 (Retenciones y autorretenciones a título del impuesto de renta practicadas antes de pertenecer al Régimen SIMPLE), 55 (Anticipo de renta liquidado en el año gravable anterior), 56 (Anticipos impuesto SIMPLE efectivamente pagados) y 57 (Saldo a favor por impuesto SIMPLE declaración año anterior).

64. **Total saldo a favor por impuesto SIMPLE** (54 + 55 + 56 + 57 - 53 - 62)**:** corresponde al resultado positivo de sumar los valores de las casillas 54 (Retenciones y autorretenciones a título del impuesto de renta practicadas antes de pertenecer al Régimen SIMPLE), 55 (Anticipo de renta liquidado en el año gravable anterior), 56 (Anticipos impuesto SIMPLE efectivamente pagados) y 57 (Saldo a favor por impuesto SIMPLE declaración año anterior) y de restar los valores de las casillas 53 (Impuesto neto SIMPLE) y 62 (Total sanciones por impuesto SIMPLE).

SANCIONES POR COMPONENTE ICA TERRITORIAL ANUAL

65. **Por extemporaneidad por ICA territorial anual:** registre en esta casilla el valor determinado en el numeral 1.3. de la casilla 59 (Por extemporaneidad por impuesto SIMPLE).

En caso de que la sumatoria del cálculo de las casillas 59 (Por extemporaneidad por impuesto SIMPLE), 65 (Por extemporaneidad por ICA territorial anual), 74 (Por extemporaneidad por impuesto al consumo) y 90 (Por extemporaneidad por impuesto de ganancias ocasionales) y sea inferior a la sanción mínima legal vigente a la fecha de presentación de la declaración, deberá aplicar la proporcionalidad en cada una de ellas, como se ilustra en el siguiente ejemplo:

Concepto sanción	Casilla	Cálculo sanción	Cálculo proporción	Proporción	Aplicación proporción a sanción mínima año de presentación de la declaración	Valor sanción proporcionada	
Por extemporaneidad por impuesto SIMPLE	59	**50.000**	50.000/400.000 =	0,1250	471.000 * 0,125	**59.000**	Valor casilla 59
Por extemporaneidad por ICA territorial anual	65	**100.000**	100.000/400.000 =	0,2500	471.000 * 0,25	**118.000**	Valor casilla 65
Por extemporaneidad por impuesto al consumo de comidas y bebidas	74	**80.000**	80.000/400.000 =	0,2000	471.000 * 0.2	**94.000**	Valor casilla 74
Por extemporaneidad por impuesto de ganancias ocasionales	90	**170.000**	170.000/400.000 =	0,4250	471.000 * 0,425	**200.000**	Valor casilla 90
Sumatoria sanciones sin aproximar a la sanción mínima		**400.000**	**Total sanciones aproximando a la sanción mínima año calendario 2024**			**471.000**	
Sanción mínima año calendario 2024		**471.000**					

Si la sumatoria del cálculo de las casillas 59 (Por extemporaneidad por impuesto SIMPLE), 65 (Por extemporaneidad por ICA territorial anual), 74 (Por extemporaneidad por impuesto al consumo) y 90 (Por extemporaneidad por impuesto de ganancias ocasionales) es igual o superior a la sanción mínima legal vigente a la fecha de presentación de la declaración, no debe realizar ninguna modificación a los valores previamente determinados.

66. **Por corrección por ICA territorial anual:** registre en esta casilla el valor de la sanción por corrección conforme a las instrucciones dadas para la casilla 60 (Por corrección por impuesto SIMPLE) en el inciso final del numeral 2, antes del ejemplo.

En caso de que la sumatoria del cálculo de las casillas 60 (Por corrección por impuesto SIMPLE), 66 (Por corrección por ICA territorial anual), 75 (Por corrección por impuesto al consumo) y 91 (Por corrección por impuesto de ganancias ocasionales), sea inferior a la sanción mínima legal vigente a la fecha de presentación de la declaración inicial, deberá aplicar la proporcionalidad respecto de cada una de ellas, como se ilustra en el siguiente ejemplo:

Concepto sanción	Casilla	Cálculo sanción	Cálculo proporción	Proporción	Aplicación proporción a sanción mínima año de presentación de la declaración	Valor sanciones proporcionadas	
Por corrección por impuesto SIMPLE	60	**40.000**	40.000/320.000 =	0,1250	471.000 * 0,125	**59.000**	Valor casilla 60
Por corrección por ICA territorial anual	66	**80.000**	80.000/320.000 =	0,2500	471.000 * 0,25	**118.000**	Valor casilla 66
Por corrección por impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas	75	**90.000**	90.000/320.000 =	0,2812	471.000 * 0,2812	**132.000**	Valor casilla 75
Por corrección por impuesto de ganancias ocasionales	91	**110.000**	110.000/320.000 =	0,3437	471.000 * 0,3437	**162.000**	Valor casilla 91
Sumatoria sanciones sin aproximar a la sanción mínima		**320.000**	**Total sanciones aproximado a la sanción mínima año calendario 2024**			**471.000**	
Sanción mínima año calendario 2024		**471.000**					

En el evento en que la sumatoria del cálculo de las casillas 60 (Por corrección por impuesto SIMPLE), 66 (Por corrección por ICA territorial anual), 75 (Por corrección por impuesto al consumo) y 91 (Por corrección por impuesto de ganancias ocasionales), sea igual o superior a la sanción mínima legal vigente a la fecha de presentación de la declaración inicial, no debe realizar ninguna modificación a los valores previamente determinados.

67. **Otras sanciones por ICA territorial anual:** esta casilla corresponde a la sumatoria de las casillas 146 (Otras sanciones por componente ICA territorial anual) de la Hoja 2 de la Declaración anual consolidada por cada municipio o distrito, que sean liquidadas o registradas por el contribuyente de acuerdo con la sanción propuesta por la administración tributaria de los municipios o distritos en los procesos de fiscalización en lo relacionado con el impuesto ICA, diferentes a las sanciones por extemporaneidad y por corrección. Esta casilla no es editable.

68. **Total sanciones por ICA territorial anual** (65 + 66 + 67)**:** es el resultado de sumar los valores de las casillas 65 (Por extemporaneidad por ICA territorial anual), 66 (Por corrección por ICA territorial anual) y 67 (Otras sanciones por ICA territorial anual).

LIQUIDACIÓN IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO DE COMIDAS Y BEBIDAS

69. **Ingresos gravados con impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas:** para quienes liquiden y paguen los recibos electrónicos del SIMPLE, esta casilla corresponde al valor de las casillas "Ingresos brutos gravados con impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas" de los F2593 (Recibos electrónicos SIMPLE) presentados en el periodo gravable objeto de declaración. Este valor podrá ser ajustado, en caso de ser necesario, respecto de cada bimestre en la sección de "Ajuste Bimestral Componente SIMPLE nacional" que habilita el SI de Diligenciamiento.

Para las personas exceptuadas de liquidar y pagar los recibos electrónicos del SIMPLE, esta casilla consolida los valores que informen en uno o varios bimestres en las casillas Ingresos brutos gravados con impuesto al consumo de comidas y bebidas de la sección "Ajuste Bimestral Componente SIMPLE nacional".

70. **Impuesto nacional al consumo:** para quienes no realicen ajustes a los recibos electrónicos del SIMPLE, esta casilla corresponde a la sumatoria de los valores registrados en las casillas "Impuesto nacional al consumo 8%)"de los F2593 (Recibos electrónicos SIMPLE) presentados en el periodo gravable objeto de declaración.

Para quienes realicen ajustes a los recibos electrónicos del SIMPLE o las personas exceptuadas de liquidar y pagar los recibos electrónicos del SIMPLE, esta casilla corresponde a la sumatoria de las casillas Impuesto al consumo 8% de la sección "Ajuste Bimestral Componente SIMPLE nacional".

71. **Impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas efectivamente pagado:** es el resultado de la sumatoria de las casillas 102 a 107 de la sección Impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas efectivamente pagados de este formulario, en los bimestres del periodo gravable objeto de declaración.

72. En esta versión esta casilla no es diligenciable.

73. **Saldo a pagar por impuesto nacional al consumo** (70 - 71)**:** es el resultado positivo de restar del valor de la casilla 70 (Impuesto nacional al consumo) y los valores de las casillas 71 (Impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas efectivamente pagado)

SANCIONES POR IMPUESTO AL CONSUMO DE COMIDAS Y BEBIDAS.

74. **Por extemporaneidad por impuesto al consumo:** registre en esta casilla el valor de la sanción por extemporaneidad calculada conforme lo señalan los artículos 641 o 642 del E.T., según el caso, y que se genere por la presentación por fuera de los plazos para declarar.

La base para calcular la sanción por extemporaneidad, cuando exista impuesto a cargo, es el valor de la casilla 70 (Impuesto nacional al consumo).

Si la declaración es presentada de manera extemporánea antes de ser emplazado por la administración tributaria, se aplica el cinco por ciento (5%) al valor de la casilla 70 (Impuesto nacional al consumo), por cada mes o fracción de mes calendario de retardo, sin que la sanción resultante sea superior al cien por ciento (100%) del valor de esta casilla.

Cuando la declaración sea presentada en respuesta a un emplazamiento para declarar, el porcentaje a aplicar es igual al diez por ciento (10%) por cada mes o fracción de mes calendario de retardo, sin que la sanción supere el doscientos por ciento (200%) del valor de la casilla 70 (Impuesto nacional al consumo).

En el evento en que no haya impuesto a cargo, la sanción por extemporaneidad será calculada a razón del medio por ciento (0,5%) por cada mes o fracción de mes calendario de retardo sobre los ingresos brutos percibidos por el declarante registrados en la casilla 69 (Ingresos gravados con impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas) en el período objeto de declaración, sin exceder la cifra menor resultante de aplicar el cinco por ciento (5%) a dichos ingresos, o del doble del saldo a favor si lo hubiere, o de la suma de 2.500 UVT cuando no existiere saldo a favor.

Cuando la declaración sea presentada en respuesta a un emplazamiento para declarar, el porcentaje a aplicar será equivalente al uno por ciento (1%) por cada mes o fracción de mes calendario de retardo sobre los ingresos brutos registrados en la casilla 69 (Ingresos gravados con impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas) percibidos por el declarante en el período objeto de declaración, sin exceder la cifra menor resultante de aplicar el diez por ciento (10%) a dichos ingresos, o de cuatro (4) veces el valor del saldo a favor si lo hubiere, o de la suma de 5.000 UVT cuando no existiere saldo a favor (artículo 642 del E.T.).

Para efectos de determinar los límites correspondientes a los saldos a favor de que trata el inciso tercero del artículo 641 del E.T. e inciso segundo del artículo 642 del E.T., se debe tomar la casilla 79 (Total saldo a favor por impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas) antes de incluir esta sanción.

En caso de que la sumatoria del cálculo de las casillas 59 (Por extemporaneidad por impuesto SIMPLE), 65 (Por extemporaneidad por ICA territorial anual), 74 (Por extemporaneidad por impuesto al consumo) y 90 (Por extemporaneidad por impuesto de ganancias ocasionales), sea inferior a la sanción mínima legal vigente a la fecha de presentación de la declaración, deberá aplicar la proporcionalidad en cada una de ellas, como se ilustra en el siguiente ejemplo:

Concepto sanción	Casilla	Cálculo sanción	Cálculo proporción	Proporción	Aplicación proporción a sanción mínima año de presentación de la declaración	Valor sanción proporcionada	
Por extemporaneidad por impuesto SIMPLE	59	**50.000**	50.000/400.000 =	0,1250	471.000 * 0,125	**59.000**	Valor casilla 59
Por extemporaneidad por ICA territorial anual	65	**100.000**	100.000/400.000 =	0,2500	471.000 * 0,25	**118.000**	Valor casilla 65
Por extemporaneidad por impuesto al consumo de comidas y bebidas	74	**80.000**	80.000/400.000 =	0,2000	471.000 * 0.2	**94.000**	Valor casilla 74
Por extemporaneidad por impuesto de ganancias ocasionales	90	**170.000**	170.000/400.000 =	0,4250	471.000 * 0,425	**200.000**	Valor casilla 90
Sumatoria sanciones sin aproximar a la sanción mínima		**400.000**	**Total sanciones aproximando a la sanción mínima año calendario 2024**			**471.000**	
Sanción mínima año calendario 2024		**471.000**					

En el evento en que la sumatoria del cálculo de las casillas 59 (Por extemporaneidad por impuesto SIMPLE), 65 (Por extemporaneidad por ICA territorial anual), 74 (Por extemporaneidad por impuesto al consumo) y 90 (Por extemporaneidad por impuesto de ganancias ocasionales), sea igual o superior a la sanción mínima legal vigente a la fecha de presentación de la declaración, no debe realizar ninguna modificación a los valores previamente determinados.

75. **Por corrección por impuesto al consumo:** registre en esta casilla el valor de la sanción por corrección de que trata el artículo 644 del E.T., la cual se debe calcular de la siguiente forma:

Si existe mayor saldo a pagar por impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas y/o menor saldo a favor por impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas entre la declaración de corrección y la declaración objeto de corrección, se aplicará el 10% del mayor valor a pagar y/o del menor saldo a favor, según el caso, que se genere entre la corrección y la declaración inmediatamente anterior a aquella, cuando la corrección se realice después del vencimiento del plazo para declarar y antes de que se produzca emplazamiento para corregir de que trata el artículo 685 del E.T., o auto que ordene visita de inspección tributaria.

El 20% del mayor valor a pagar por impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas y/o del menor saldo a favor por impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas, según el caso, que se genere entre la declaración de corrección y la declaración inmediatamente anterior a aquélla, si la corrección se realiza después de notificado el emplazamiento para corregir o auto que ordene visita de inspección tributaria y antes de notificarle el requerimiento especial o pliego de cargos.

Cuando la declaración inicial se haya presentado en forma extemporánea, el monto obtenido en cualquiera de los casos previstos en los incisos anteriores, se aumentará en una suma igual al cinco por ciento (5%) del mayor valor a pagar por impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas o del menor saldo a favor por impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas, según el caso, por cada mes o fracción de mes calendario transcurrido entre la fecha de presentación de la declaración inicial y la fecha del vencimiento del plazo para declarar por el respectivo período, sin que la sanción total exceda del cien por ciento (100%) del mayor valor a pagar por impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas o del menor saldo a favor por impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas.

En caso de que la sumatoria del cálculo de las casillas 60 (Por corrección por impuesto SIMPLE), 66 (Por corrección por ICA territorial anual), 75 (Por corrección por impuesto al consumo) y 91 (Por corrección por impuesto de ganancias ocasionales) sea inferior a la sanción mínima legal vigente a la fecha de presentación de la declaración inicial, deberá aplicar la proporcionalidad en cada una de ellas, como se ilustra en el siguiente ejemplo:

Concepto sanción	Casilla	Cálculo sanción	Cálculo proporción	Proporción	Aplicación proporción a sanción mínima año de presentación de la declaración	Valor sanciones proporcionadas	
Por corrección por impuesto SIMPLE	60	**40.000**	40.000/320.000 =	0,1250	471.000 * 0,125	**59.000**	Valor casilla 60
Por corrección por ICA territorial anual	66	**80.000**	80.000/320.000 =	0,2500	471.000 * 0,25	**118.000**	Valor casilla 66
Por corrección por impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas	75	**90.000**	90.000/320.000 =	0,2812	471.000 * 0,2812	**132.000**	Valor casilla 75
Por corrección por impuesto de ganancias ocasionales	91	**110.000**	110.000/320.000 =	0,3437	471.000 * 0,3437	**162.000**	Valor casilla 91
Sumatoria sanciones sin aproximar a la sanción mínima		**320.000**	**Total sanciones aproximado a la sanción mínima año calendario 2024**			**471.000**	
Sanción mínima año calendario 2024		**471.000**					

En el evento en que la sumatoria del cálculo de las casillas 60 (Por corrección por impuesto SIMPLE), 66 (Por corrección por ICA territorial anual), 75 (Por corrección por impuesto al consumo) y 91 (Por corrección por impuesto de ganancias ocasionales), sea igual o superior a la sanción mínima legal vigente a la fecha de presentación de la declaración inicial, no debe realizar ninguna modificación a los valores previamente determinados.

76. **Otras sanciones por impuesto al consumo:** en esta casilla se deberán incluir las demás sanciones liquidadas por el contribuyente o propuestas por la administración tributaria en los procesos de fiscalización en lo relacionado con el impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas, diferentes a las sanciones por extemporaneidad y por corrección.

77. **Total sanciones por impuesto al consumo** (74 + 75 + 76)**:** corresponde al resultado de sumar los valores de las casillas 74 (Por extemporaneidad por impuesto al consumo), 75 (Por corrección por impuesto al consumo) y 76 (Otras sanciones por impuesto al consumo).

78. **Total saldo a pagar por impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas** (70 + 77 - 71)**:** es el resultado positivo de sumar los valores de las casillas 70 (Impuesto nacional al consumo) y 77 (Total sanciones por impuesto al consumo) y de restar el valor de la casilla 71 (Impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas efectivamente pagado).

79. **Total saldo a favor por impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas** (71 - 70 - 77)**:** es el resultado positivo de restar del valor de la casilla 71 (Impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas efectivamente pagado) los valores de las casillas 70 (Impuesto nacional al consumo) y 77 (Total sanciones por impuesto al consumo).

LIQUIDACIÓN IMPUESTO GANANCIA OCASIONAL

80. **Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior:** corresponde a todos los ingresos gravados y no gravados susceptibles de constituir ganancia ocasional, como son: los provenientes de la enajenación de bienes de cualquier naturaleza, que hayan hecho parte del activo fijo del contribuyente por un término igual o superior a dos años, los provenientes por liquidación de sociedades con duración igual o superior a dos años, las provenientes de herencias, legados, donaciones o cualquier otro acto jurídico celebrado a título gratuito; los ingresos por rifas, loterías y similares; los ingresos por ganancias ocasionales generados como consecuencia de una enajenación indirecta, en los términos del artículo 90-3 del E.T., indemnizaciones por seguros de vida, etc., atendiendo para la cuantificación de los mismos, las normas especiales para cada tipo de ingreso, de conformidad con lo establecido en el Libro Primero, Título III del E.T.

Para quienes liquiden y paguen los recibos electrónicos del SIMPLE esta casilla se diligencia automáticamente con la sumatoria de los valores de las casillas "Ganancias ocasionales en el país" y "Ganancias ocasionales en el exterior" registrados en los F2593 (Recibo electrónico del SIMPLE) presentados en el periodo gravable objeto de declaración. Este valor podrá ser ajustado, en caso de ser necesario, respecto de cada bimestre en la sección de "Ajuste Bimestral Componente ICA Territorial" o "Ajuste Bimestral Componente SIMPLE nacional" respectivamente, que habilita el SI de Diligenciamiento.

Para las personas exceptuadas de liquidar y pagar los recibos electrónicos del SIMPLE, esta casilla consolida los valores que informen en uno o varios bimestres en las casillas "Ingresos por ganancias ocasionales del país" e "Ingresos por ganancias ocasionales del exterior" de la sección "Ajuste Bimestral Componente ICA Territorial" o "Ajuste Bimestral Componente SIMPLE nacional" respectivamente, que habilita el SI de Diligenciamiento.

81. **Costos por ganancias ocasionales:** registre en esta casilla el costo de los activos fijos enajenados, para cuya determinación se debe tener en cuenta lo contemplado en el Capítulo II del Título I del Libro Primero del E.T., en cuanto le sea aplicable, ya sea que se trate de ganancia ocasional gravada, no gravada o exenta.

Adicionalmente, los contribuyentes que actúen en calidad de enajenantes indirectos deberán incluir el costo por ganancias ocasionales asociados a la enajenación indirecta en los términos señalados en el artículo 90-3 del E.T.

82. **Ganancias ocasionales no gravadas y exentas:** registre en esta casilla el valor que por ley corresponde al valor neto de la ganancia ocasional no gravada o exenta.

83. **Ganancias ocasionales gravables** (80 - 81 - 82)**:** corresponde al valor positivo de restar del valor de la casilla 80 (Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior) los valores de las casillas 81 (Costos por ganancias ocasionales) y 82 (Ganancias ocasionales no gravadas y exentas).

84. **Impuesto de ganancias ocasionales:** registre en esta casilla el veinte por ciento (20%) del valor de los ingresos por loterías, rifas, apuestas y similares devengado en el período gravable. La base a la que debe aplicar la tarifa es el valor del premio sin descontar la retención en la fuente que le fue practicada. Además, debe liquidar el impuesto por el valor de las demás ganancias ocasionales de la casilla 83 (Ganancias ocasionales gravables) que corresponda a la tarifa única del quince por ciento (15%) prevista en los artículos 313 y 314 del E.T.

Es ta casilla será editable, para que el contribuyente liquide el valor del impuesto, según los conceptos y las tarifas que correspondan.

85. **Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales:** registre en esta casilla los impuestos pagados en el exterior a descontar del impuesto de ganancias ocasionales de acuerdo con lo establecido en el artículo 254 del E.T. El valor del descuento no podrá exceder el monto del impuesto que deba pagar el contribuyente en Colombia por esas mismas ganancias ocasionales.

86. **Impuesto neto de ganancias ocasionales** (84 - 85)**:** es el resultado positivo de restar del valor de la casilla 84 (Impuesto de ganancias ocasionales), el valor de la casilla 85 (Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales).

87. **Saldo a favor por ganancias ocasionales declaración año anterior:** diligencie esta casilla solo en el evento de haber generado un saldo a favor en el año anterior por ganancias ocasionales sin solicitud de devolución y/o compensación, casilla 95 (Total saldo a favor por impuesto de ganancias ocasionales) de la Declaración anual consolidada del año gravable inmediatamente anterior.

88. **Retenciones y autorretenciones a título del impuesto sobre ganancia ocasional practicadas:** registre el valor de las retenciones o autorretenciones que le practicaron por la obtención de ingresos considerados como ganancias ocasionales.

89. **Saldo a pagar por impuesto de ganancias ocasionales** (86 - 87 - 88)**:** es el resultado positivo de restar de la casilla 86 (Impuesto neto de ganancias ocasionales), los valores de las casillas 87 (Saldo a favor por ganancias ocasionales declaración año anterior) y 88 (Retenciones y autorretenciones a título del impuesto sobre ganancia ocasional practicadas).

SANCIONES POR IMPUESTO DE GANANCIAS OCASIONALES

90. **Por extemporaneidad por impuesto de ganancias ocasionales:** registre en esta casilla el valor de la sanción por extemporaneidad calculada conforme lo señalan los artículos 641 o 642 del E.T., según el caso, y que se genere por la presentación de esta declaración por fuera de los plazos para declarar.

La base para calcular la sanción por extemporaneidad, cuando exista impuesto a cargo, es el valor de la casilla 86 (Impuesto neto de ganancias ocasionales). Una vez determinada la base, si la declaración es presentada de manera extemporánea y antes de ser emplazado por la administración tributaria, se aplica el cinco por ciento (5%) por cada mes o fracción de mes calendario de retardo, sin que la sanción resultante sea superior al cien por ciento (100%) del valor de la casilla 86 (Impuesto neto de ganancias ocasionales).

Cuando la declaración sea presentada en respuesta a un emplazamiento para declarar, el porcentaje a aplicar es igual al diez por ciento (10%) por cada mes o fracción de mes calendario de retardo, sin que la sanción supere el doscientos por ciento (200%) del valor de la casilla 86 (Impuesto neto de ganancias ocasionales).

En el evento en que no haya impuesto a cargo, la sanción por extemporaneidad será calculada a razón del medio por ciento (0,5%) por cada mes o fracción de mes calendario de retardo, tomando como base los ingresos brutos percibidos por el declarante y registrados en la casilla 80 (Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior) en el período objeto de declaración, sin exceder la cifra menor resultante de aplicar el cinco por ciento (5%) a dichos ingresos, o del doble del saldo a favor si lo hubiere, o de la suma de 2.500 UVT cuando no existiere saldo a favor.

Cuando la declaración sea presentada en respuesta a un emplazamiento para declarar, el porcentaje a aplicar será equivalente al uno por ciento (1%) de los ingresos brutos de la casilla 80 (Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior) percibidos por el declarante en el período objeto de declaración, sin exceder la cifra menor resultante de aplicar el diez por ciento (10%) a dichos ingresos, o de cuatro (4) veces el valor del saldo a favor si lo hubiere, o de la suma de 5.000 UVT cuando no existiere saldo a favor (artículo 642 del E.T.).

Para efectos de determinar los límites correspondientes a los saldos a favor de que trata el inciso tercero del artículo 641 del E.T. e inciso segundo del artículo 642 del E.T. se debe tomar la casilla 95 (Total saldo a favor por impuesto de ganancias ocasionales) antes de incluir esta sanción.

En caso de que la sumatoria del cálculo de las casillas 59 (Por extemporaneidad por impuesto SIMPLE), 65 (Por extemporaneidad por ICA territorial anual), 74 (Por extemporaneidad por impuesto al consumo) y 90 (Por extemporaneidad por impuesto de ganancias ocasionales) sea inferior a la sanción mínima legal vigente a la fecha de presentación de la declaración, deberá aplicar la proporcionalidad en cada una de ellas, como se ilustra en el siguiente ejemplo:

Concepto sanción	Casilla	Cálculo sanción	Cálculo proporción	Proporción	Aplicación proporción a sanción mínima año de presentación de la declaración	Valor sanción proporcionada	
Por extemporaneidad por impuesto SIMPLE	59	**50.000**	50.000/400.000 =	0,1250	471.000 * 0,125	**59.000**	Valor casilla 59
Por extemporaneidad por ICA territorial anual	65	**100.000**	100.000/400.000 =	0,2500	471.000 * 0,25	**118.000**	Valor casilla 65
Por extemporaneidad por impuesto al consumo de comidas y bebidas	74	**80.000**	80.000/400.000 =	0,2000	471.000 * 0.2	**94.000**	Valor casilla 74
Por extemporaneidad por impuesto de ganancias ocasionales	90	**170.000**	170.000/400.000 =	0,4250	471.000 * 0,425	**200.000**	Valor casilla 90
Sumatoria sanciones sin aproximar a la sanción mínima		**400.000**	**Total sanciones aproximando a la sanción mínima año calendario 2024**			**471.000**	
Sanción mínima año calendario 2024		**471.000**					

En el evento que la sumatoria del cálculo de las casillas 59 (Por extemporaneidad por impuesto SIMPLE), 65 (Por extemporaneidad por ICA territorial anual), 74 (Por extemporaneidad por impuesto al consumo) y 90 (Por extemporaneidad por impuesto de ganancias ocasionales) sea igual o superior a la sanción mínima legal vigente a la fecha de presentación de la declaración, no debe realizar ninguna modificación a los valores previamente determinados.

91. **Por corrección por impuesto de ganancias ocasionales:** registre en esta casilla el valor de la sanción por corrección de que trata el artículo 644 del E.T., la cual se debe calcular de la siguiente forma:

Si existe mayor saldo a pagar por impuesto de ganancias ocasionales y/o menor saldo a favor por impuesto de ganancias ocasionales entre la declaración de corrección y la declaración objeto de corrección, se aplicará el diez por ciento (10%) del mayor valor a pagar y/o del menor saldo a favor, según el caso, que se genere entre la declaración de corrección y la declaración inmediatamente anterior a aquélla, cuando la corrección se realice después del vencimiento del plazo para declarar y antes de que se produzca emplazamiento para corregir de que trata el artículo 685 del E.T., o auto que ordene visita de inspección tributaria.

El veinte por ciento (20%) del mayor valor a pagar y/o del menor saldo a favor, según el caso, que se genere entre la declaración de corrección y la declaración inmediatamente anterior a aquélla, si la declaración de corrección se realiza después de notificado el emplazamiento para corregir o auto que ordene visita de inspección tributaria y antes de notificarle el requerimiento especial o pliego de cargos.

Cuando la declaración inicial se haya presentado en forma extemporánea, el monto obtenido en cualquiera de los casos previstos en los incisos anteriores, se aumentará en una suma igual al cinco por ciento (5%) del mayor valor a pagar o del menor saldo a favor, según el caso, por cada mes o fracción de mes calendario transcurrido entre la fecha de presentación de la declaración inicial y la fecha del vencimiento del plazo para declarar por el respectivo período, sin que la sanción total exceda del cien por ciento (100%) del mayor valor a pagar o del menor saldo a favor.

En caso de que la sumatoria del cálculo de las casillas 60 (Por corrección por impuesto SIMPLE), 66 (Por corrección por ICA territorial anual), 75 (Por corrección por impuesto al consumo) y 91 (Por corrección por impuesto de ganancias ocasionales) sea inferior a la sanción mínima legal vigente a la fecha de presentación de la declaración inicial, deberá aplicar la proporcionalidad en cada una de ellas, como se ilustra en el siguiente ejemplo:

Concepto sanción	Casilla	Cálculo sanción	Cálculo proporción	Proporción	Aplicación proporción a sanción mínima año de presentación de la declaración	Valor sanciones proporcionadas	
Por corrección por impuesto SIMPLE	60	**40.000**	40.000/320.000 =	0,1250	471.000 * 0,125	**59.000**	Valor casilla 60
Por corrección por ICA territorial anual	66	**80.000**	80.000/320.000 =	0,2500	471.000 * 0,25	**118.000**	Valor casilla 66
Por corrección por impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas	75	**90.000**	90.000/320.000 =	0,2812	471.000 * 0,2812	**132.000**	Valor casilla 75
Por corrección por impuesto de ganancias ocasionales	91	**110.000**	110.000/320.000 =	0,3437	471.000 * 0,3437	**162.000**	Valor casilla 91
Sumatoria sanciones sin aproximar a la sanción mínima		**320.000**	**Total sanciones aproximado a la sanción mínima año calendario 2024**			**471.000**	
Sanción mínima año calendario 2024		**471.000**					

En el evento en que la sumatoria del cálculo de las casillas 60 (Por corrección por impuesto SIMPLE), 66 (Por corrección por ICA territorial anual), 75 (Por corrección por impuesto al consumo) y 91 (Por corrección por impuesto de ganancia ocasional) sea igual o superior a la sanción mínima legal vigente a la fecha de presentación de la declaración inicial, no debe realizar ninguna modificación a los valores previamente determinados.

92. **Otras sanciones por impuesto de ganancias ocasionales:** en esta casilla se deberán incluir las demás sanciones liquidadas por el contribuyente o propuestas por la administración tributaria en los procesos de fiscalización en lo relacionado con el impuesto de ganancias ocasionales, diferentes a las sanciones por extemporaneidad y por corrección.

93. **Total sanciones por impuesto de ganancias ocasionales** (90 + 91 + 92)**:** corresponde al resultado de sumar los valores de las casillas 90 (Por extemporaneidad por impuesto de ganancias ocasionales), 91 (Por corrección por impuesto de ganancias ocasionales) y 92 (Otras sanciones por impuesto de ganancias ocasionales).

94. **Total saldo a pagar por impuesto de ganancias ocasionales** (86 + 93 - 87 - 88)**:** es el resultado positivo de sumar los valores de las casillas 86 (Impuesto neto de ganancias ocasionales) y 93 (Total sanciones por impuesto de ganancias ocasionales) y de restar los valores de las casillas 87 (Saldo a favor por ganancias ocasionales declaración año anterior) y 88 (Retenciones y autorretenciones a título del impuesto sobre ganancia ocasional practicadas).

95. **Total saldo a favor por impuesto de ganancias ocasionales** (87 + 88 - 86 - 93)**:** es el resultado positivo de sumar los valores de las casillas 87 (Saldo a favor por ganancias ocasionales declaración año anterior) y 88 (Retenciones y autorretenciones a título del impuesto sobre ganancia ocasional practicadas) y de restar los valores de las casillas 86 (Impuesto neto de ganancias ocasionales) y 93 (Total sanciones por impuesto de ganancias ocasionales).

Anticipos impuesto SIMPLE

En las casillas 96. Bim. 1, 97. Bim. 2, 98. Bim. 3, 99. Bim. 4, 100. Bim. 5 y 101. Bim. 6, el SI de Diligenciamiento registrará los valores de los anticipos SIMPLE efectivamente pagados mediante el formulario 490 Recibo oficial de pago impuestos nacionales, cuyo importe resulta de la aplicación del artículo 804 del E.T., a los valores tomados de las casillas "Anticipo SIMPLE" de la sección Valores a pagar de los F2593 (Recibo electrónico del SIMPLE) del periodo gravable objeto de declaración.

En caso que en el bimestre se hubieren realizado ajustes al F2593 (Recibo electrónico del SIMPLE), a cada uno de los valores anteriores se le restará el respectivo valor de la casilla "Intereses causados por anticipo SIMPLE (aplicación art. 804 del E.T.)" del F2593 (Recibo electrónico del SIMPLE) del periodo gravable objeto de declaración.

Impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas efectivamente pagado

En las casillas 102. Bim. 1, 103. Bim. 2, 104. Bim. 3, 105. Bim. 4, 106. Bim. 5 y 107. Bim. 6, el SI de Diligenciamiento registrará los valores del Impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas efectivamente pagado mediante el formulario 490 Recibo oficial de pago impuestos nacionales, cuyo importe resulta de la aplicación del artículo 804 del E.T., a los valores tomados de las casillas "Impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas" de la sección Valores a pagar de los F2593 (Recibo electrónico del SIMPLE) del periodo gravable objeto de declaración.

En caso de que en el bimestre se hubieren realizado ajustes al F2593 (Recibo electrónico del SIMPLE), a cada uno de los valores anteriores se le restará el respectivo valor de la casilla "Intereses causados por el impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas (aplicación art. 804 del E.T.)" del F2593 (Recibo electrónico del SIMPLE) del periodo gravable objeto de declaración.

Ajustes mayores anticipos SIMPLE

En las casillas 108. Bim. 1, 109. Bim. 2, 110. Bim. 3, 111. Bim. 4, 112. Bim. 5 y 113. Bim. 6, el SI de Diligenciamiento registrará los mayores valores que se determinen por concepto de anticipo SIMPLE en cada uno de los bimestres, derivados de los ajustes que se realicen al diligenciar esta declaración, cuyo importe servirá de base para calcular los intereses moratorios que se generen por cada uno de los mayores valores de los anticipos de SIMPLE, los cuales se liquidan y se pagan a través del formulario 490 Recibo oficial de pago impuestos nacionales que se diligencia desde la declaración del SIMPLE.

Nota: las personas naturales exceptuadas de realizar pagos anticipados siempre que los ingresos obtenidos durante el periodo gravable no superen las tres mil quinientas (3.500) Unidades de Valor Tributario – UVT de que trata el parágrafo 3 del artículo 910 del E.T. no verán reflejados valores en estas casillas en razón a que no están obligadas a presentar anticipos, por consiguiente, tales montos se relacionan en las casillas 415. Bimestre 1, 416. Bimestre 2, 417. Bimestre 3, 418. Bimestre 4, 419. Bimestre 5 y 420. Bimestre 6 (no visibles en el documento PDF) de la sección "Ajustes mayores anticipos SIMPLE exonerados de presentar recibos electrónicos".

Ajustes mayores valores impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas

En las casillas 114. Bim. 1, 115. Bim. 2, 116. Bim. 3, 117. Bim. 4, 118. Bim. 5 y 119. Bim. 6, el SI de Diligenciamiento registrará los mayores valores que se determinen por concepto del impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas en cada uno de los bimestres, derivados de los ajustes que se realicen al diligenciar esta declaración, cuyo importe servirá de base para calcular los intereses moratorios que se generen por cada uno de los mayores valores del impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas, los cuales se liquidan y se pagan a través del formulario 490 Recibo oficial de pago impuestos nacionales , los cuales se liquidan y se pagan a través del formulario 490 Recibo oficial de pago impuestos nacionales que se diligencia desde la declaración del SIMPLE.

Nota: las personas naturales exceptuadas de realizar pagos anticipados siempre que los ingresos obtenidos durante el periodo gravable no superen las tres mil quinientas (3.500) Unidades de Valor Tributario – UVT de que trata el parágrafo 3 del artículo 910 del E.T. no verán reflejados valores en estas casillas en razón a que no están obligadas a presentar anticipos, por consiguiente, tales montos se relacionan en las casillas 421. Bimestre 1, 422. Bimestre 2, 423. Bimestre 3, 424. Bimestre 4, 425. Bimestre 5 y 426. Bimestre 6 (no visibles en el documento PDF) de la sección "Ajustes mayores valores impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas exonerados de presentar recibos electrónicos".

120. **No. Identificación signatario:** esta casilla corresponde al Número de Identificación Tributaria – NIT asignado por la DIAN a la persona que firma la declaración.

121. D.V.: esta casilla corresponde al digito de verificación del Número de Identificación Tributaria – NIT del signatario.

981. Cód. Representación: esta casilla se diligencia de forma automática de acuerdo con el código que corresponda al tipo de representación de quien firma como apoderado o representante del declarante, con base en la información de la casilla 98 del RUT del declarante.

Firma del declarante o de quien lo representa: espacio destinado para consignar la firma del declarante o de quien lo representa.

982. Código Contador o Revisor fiscal: esta casilla se diligencia de forma automática de acuerdo con el código que corresponda al Contador o al Revisor Fiscal, así:

1. Contador. 2. Revisor Fiscal.

Firma contador o revisor fiscal: espacio destinado para consignar la firma del contador o revisor fiscal.

Para lo anterior, tenga en cuenta que deberán firmar las declaraciones como:

Contador: los responsables obligados a llevar libros de contabilidad, cuyo patrimonio bruto en el último día del año inmediatamente anterior sea superior a cien mil (100.000) UVT.

Revisor fiscal: las sociedades por acciones, las sociedades en las que por ley o por estatutos, la administración no corresponda a todos los socios, cuando así lo disponga cualquier número de socios excluidos de la administración que representen no menos del veinte por ciento (20%) del capital, todas las sociedades comerciales, de cualquier naturaleza, cuyos activos brutos a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior sean o excedan el equivalente de cinco mil (5.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes y/o cuyos ingresos brutos durante el año inmediatamente anterior sean o excedan al equivalente a tres mil (3.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, así como todos aquellos declarantes que de conformidad con disposiciones especiales estén obligados a tener revisor fiscal.

983. No. Tarjeta profesional: registre aquí el número de la tarjeta profesional asignado al contador o al revisor fiscal por la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores.

994. Con salvedades: marque con una equis (x) si usted contador o revisor fiscal firma con salvedades.

996. Espacio para el número interno de la DIAN/Adhesivo.

Declaración anual consolidada (Hoja No. 2)

Para quienes liquiden y paguen los recibos electrónicos del SIMPLE el contenido de la información por Municipios y Distritos se genera automáticamente de los F2593 (Recibo electrónico del SIMPLE) presentados en el periodo gravable objeto de declaración. En caso de ser necesario, podrán ajustar los factores que sirvieron para determinar el componente ICA consolidado bimestral en uno o varios F2593 (Recibo electrónico del SIMPLE), para lo cual, seleccionan el bimestre y luego el municipio o distrito a modificar en la sección de "Ajuste Bimestral Componente ICA Territorial" que habilita el SI de Diligenciamiento.

Para las personas exceptuadas de liquidar y pagar los recibos electrónicos del SIMPLE la información para determinar el componente ICA consolidado bimestral por cada municipio o distrito, podrá ser diligenciada en uno o varios bimestres utilizando para ello la sección "Ajuste Bimestral Componente ICA Territorial".

En ambos casos de conformidad con las normas propias del municipio o distrito ante el que está liquidando.

1. **Año:** el SI de Diligenciamiento registrará en esta casilla el año que se esté declarando. Cuando se trate de la fracción de año 2024, el SI de Diligenciamiento registrará automáticamente en esta casilla el año que se está declarando. Cuando se trate de la fracción de año 2025 y siguientes, el SI de Diligenciamiento registrará el año anterior de la fracción.

171. Fracción año gravable siguiente: si esta liquidación privada se presenta en atención al artículo 595 del E.T. durante el mismo periodo gravable objeto de declaración, en el SI de Diligenciamiento se debe seleccionar la opción "Nueva fracción año".

Para la fracción de año 2024 esta casilla quedará inactiva.

4. **Número de formulario:** espacio determinado para el número único asignado por la DIAN a cada uno de los formularios.

Datos generales

Las siguientes casillas se diligenciarán automáticamente de los datos registrados en el RUT:

5. **Número de Identificación Tributaria (NIT):** corresponde al Número de Identificación Tributaria asignado al contribuyente por la DIAN, sin el dígito de verificación, tal como aparece en la casilla 5 de la hoja principal del RUT actualizado.

6. **D.V.:** corresponde al número que en su NIT se encuentra separado, llamado "Dígito de verificación" (DV), tal como aparece en la casilla 6 de la hoja principal del RUT actualizado.

7. **Primer apellido:** si es persona natural se diligencia automáticamente el primer apellido que figura en la casilla 31 de la hoja principal del RUT actualizado.

8. **Segundo apellido:** si es persona natural se diligencia automáticamente el segundo apellido que figura en la casilla 32 de la hoja principal del RUT actualizado.

9. **Primer nombre:** si es persona natural se diligencia automáticamente el primer nombre que figura en la casilla 33 de la hoja principal del RUT actualizado.

10. **Otros nombres:** si es persona natural se diligencian automáticamente los otros nombres que figuran en la casilla 34 de la hoja principal del RUT actualizado.

11. **Razón social:** si es persona jurídica esta casilla se diligencia automáticamente con la información registrada en la casilla 35 de la hoja principal del RUT actualizado.

12. **Cód. Dirección seccional:** se registra el código de la dirección seccional que corresponda al domicilio principal de su actividad o negocio, según lo informado en la casilla 12 del RUT actualizado.

122. Departamento: corresponde al departamento en donde desarrolló su actividad y generó sus ingresos. Si tuvo una o más actividades empresariales en más de un departamento, se reflejará la información por cada departamento.

Cod. Se diligencia automáticamente con la codificación de la División político – administrativa de Colombia (Divipola) para Departamentos establecida por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

123. Municipio o Distrito: corresponde al municipio o distrito en donde desarrolló su actividad y generó sus ingresos. Si tuvo una o más actividades empresariales en más de un municipio, se reflejará la información por cada municipio.

Cod. Se diligencia automáticamente con la codificación de la División político – administrativa de Colombia (Divipola) para municipios establecida por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

BASE GRAVABLE ICA

124. Ingresos brutos anuales en este municipio o distrito: para quienes liquiden y paguen los recibos electrónicos del SIMPLE esta casilla se diligencia automáticamente con la sumatoria de las casillas "Ingresos brutos bimestrales en este municipio o distrito" de la hoja 2 "Liquidación del componente ICA consolidado territorial bimestral por municipio o distrito" de los F2593 (Recibo electrónico del SIMPLE) presentados en el periodo gravable objeto de declaración.

Para las personas exceptuadas de liquidar y pagar los recibos electrónicos del SIMPLE, esta casilla consolida los valores que informen en uno o varios bimestres en la casilla "Ingresos brutos bimestrales" en este municipio o distrito de la sección "Ajuste Bimestral Componente ICA Territorial".

125. Por devoluciones, rebajas y descuentos: para quienes liquiden y paguen los recibos electrónicos del SIMPLE esta casilla se diligencia automáticamente con la sumatoria de las casillas "Por devoluciones, rebajas y descuentos" de la hoja 2 "Liquidación del componente ICA consolidado territorial bimestral por municipio o distrito" de los F2593 (Recibo electrónico del SIMPLE) presentados en el periodo gravable objeto de declaración.

Para las personas exceptuadas de liquidar y pagar los recibos electrónicos del SIMPLE, esta casilla consolida los valores que informen en uno o varios bimestres en la casilla "Por devoluciones, rebajas y descuentos" en este municipio o distrito de la sección "Ajuste Bimestral Componente ICA Territorial"

126. Por exportaciones: para quienes liquiden y paguen los recibos electrónicos del SIMPLE esta casilla se diligencia automáticamente con la sumatoria de las casillas "Por exportaciones" de la hoja 2 "Liquidación del componente ICA consolidado territorial bimestral por municipio o distrito" de los F2593 (Recibo electrónico del SIMPLE) presentados en el periodo gravable objeto de declaración.

Para las personas exceptuadas de liquidar y pagar los recibos electrónicos del SIMPLE, esta casilla consolida los valores que informen en uno o varios bimestres en la casilla "Por exportaciones" en este municipio o distrito de la sección "Ajuste Bimestral Componente ICA Territorial".

127. Por venta de activos fijos: para quienes liquiden y paguen los recibos electrónicos del SIMPLE esta casilla se diligencia automáticamente con la sumatoria de las casillas "Por venta de activos fijos" de la hoja 2 "Liquidación del componente ICA consolidado territorial bimestral por municipio o distrito" de los F2593 (Recibo electrónico del SIMPLE) presentados en el periodo gravable objeto de declaración.

Para las personas exceptuadas de liquidar y pagar los recibos electrónicos del SIMPLE, esta casilla consolida los valores que informen en uno o varios bimestres en la casilla "Por venta de activos fijos" en este municipio o distrito de la sección "Ajuste Bimestral Componente ICA Territorial".

128. Por actividades excluidas o no sujetas y otros ingresos no gravados: para quienes liquiden y paguen los recibos electrónicos del SIMPLE esta casilla se diligencia automáticamente con la sumatoria de las casillas "Por actividades excluidas o no sujetas y otros ingresos no gravados" de la hoja 2 "Liquidación del componente ICA consolidado territorial bimestral por municipio o distrito" de los F2593 (Recibo electrónico del SIMPLE) presentados en el periodo gravable objeto de declaración.

Para las personas exceptuadas de liquidar y pagar los recibos electrónicos del SIMPLE, esta casilla consolida los valores que informen en uno o varios bimestres en la casilla "Por actividades excluidas o no sujetas y otros ingresos no gravados" en este municipio o distrito de la sección "Ajuste Bimestral Componente ICA Territorial".

129. Por otras actividades exentas en este municipio o distrito: para quienes liquiden y paguen los recibos electrónicos del SIMPLE esta casilla se diligencia automáticamente con la sumatoria de las casillas "Por otras actividades exentas en este municipio o distrito" de la hoja 2 "Liquidación del componente ICA consolidado territorial bimestral por municipio o distrito" de los F2593 (Recibo electrónico del SIMPLE) presentados en el periodo gravable objeto de declaración.

Para las personas exceptuadas de liquidar y pagar los recibos electrónicos del SIMPLE, esta casilla consolida los valores que informen en uno o varios bimestres en la casilla "Por otras actividades exentas en este municipio o distrito" de la sección "Ajuste Bimestral Componente ICA Territorial".

Nota: las personas que liquiden y paguen los recibos electrónicos del SIMPLE, en caso de ser necesario, podrán ajustar los factores para determinar la BASE GRAVABLE ICA en cada municipio o distrito, respecto de cada bimestre en la sección de "Ajuste Bimestral Componente ICA Territorial" que habilita el SI de Diligenciamiento.

130. Total ingresos gravables anuales en este municipio o distrito (124 - 125 - 126 - 127 - 128 - 129)**:** es el resultado positivo de restar de la casilla 124 (Ingresos brutos anuales en este municipio o distrito) los valores de las casillas 125 (Por devoluciones, rebajas y descuentos), 126 (Por exportaciones), 127 (Por venta de activos fijos), 128 (Por actividades excluidas o no sujetas y otros ingresos no gravados) y 129 (Por otras actividades exentas en este municipio o distrito).

DISCRIMINACIÓN DE ACTIVIDADES GRAVADAS ICA

De acuerdo con las actividades gravadas, realizadas en el municipio o distrito, registre para cada una de ellas la información requerida en la columna respectiva, iniciando con la actividad principal.

El código de cada actividad económica y la tarifa correspondiente deben ser los establecidos en los acuerdos proferidos por las autoridades municipales y distritales, para cada grupo de actividades descritas en los numerales del artículo 908 del E.T., según las normas vigentes.

131. Código CIIU: para quienes liquiden y paguen los recibos electrónicos del SIMPLE esta casilla corresponde a las actividades económicas (CIIU) realizadas en el municipio o distrito, que se registren en las casillas "Código CIIU", de la hoja 2 "Liquidación del componente ICA consolidado territorial bimestral por municipio o distrito" de los F2593 (Recibo electrónico del SIMPLE) presentados en el periodo gravable objeto de declaración.

Para las personas exceptuadas de liquidar y pagar los recibos electrónicos del SIMPLE, esta casilla corresponde a cada una de las actividades económicas realizadas en este municipio o distrito, que se informen en uno o varios bimestres en la casilla "Actividades Gravadas" de la sección "Ajuste Bimestral Componente ICA Territorial".

132. Ingresos gravados: para quienes liquiden y paguen los recibos electrónicos del SIMPLE esta casilla corresponde a la sumatoria de los ingresos gravados por cada una de las actividades económicas realizadas en el municipio o distrito, que se registren en las casillas "Ingresos gravados" de la hoja 2 "Liquidación del componente ICA consolidado territorial bimestral por municipio o distrito" de los F2593 (Recibo electrónico del SIMPLE) presentados en el periodo gravable objeto de declaración.

Para las personas exceptuadas de liquidar y pagar los recibos electrónicos del SIMPLE, esta casilla corresponde a la sumatoria de los ingresos gravados por cada una de las actividades económicas realizadas en este municipio o distrito, que se informen en uno o varios bimestres en la casilla "Ingresos Gravados" de la sección "Ajuste Bimestral Componente ICA Territorial".

133. Tarifa (por mil): para quienes liquiden y paguen los recibos electrónicos del SIMPLE esta casilla corresponde a la tarifa del impuesto de industria y comercio unificada definida para cada una de las actividades económicas realizadas en el municipio o distrito, que se registren en las casillas "Tarifa (por mil)" establecidas para las respectivas actividades económicas señaladas en las casillas "Código CIIU" de la hoja 2 "Liquidación del componente ICA consolidado territorial bimestral por municipio o distrito" de los F2593 (Recibo electrónico del SIMPLE) presentados por los bimestres del periodo gravable objeto de declaración.

Para las personas exceptuadas de liquidar y pagar los recibos electrónicos del SIMPLE, esta casilla corresponde a la tarifa del impuesto de industria y comercio unificada definida para cada una de las actividades económicas realizadas en este municipio o distrito, que se informen en uno o varios bimestres en la casilla "Tarifa (por mil)" de la sección "Ajuste Bimestral Componente ICA Territorial".

Nota 1: en caso de que se utilicen tarifas distintas a las establecidas y/o reportadas a la DIAN por los municipios o distritos para liquidar el impuesto respecto de una misma actividad económica en diferentes bimestres del periodo gravable objeto de declaración, ya sea en la sección "Ajuste Bimestral Componente ICA Territorial" o en las casillas "Tarifa (por mil)" de la hoja 2 "Liquidación del componente ICA consolidado territorial bimestral por municipio o distrito" de los F2593 (Recibo electrónico del SIMPLE), el SI de Diligenciamiento solicitará definir una tarifa única del impuesto de industria y comercio aplicable a cada actividad gravada en determinado municipio o distrito en los términos del artículo 907 del E.T., para lo cual, en el respectivo bimestre de la sección de "Ajuste Bimestral Componente ICA Territorial" debe eliminar la actividad económica que registra la tarifa diferente y la misma se agrega nuevamente para que se registre la tarifa que corresponda, lo que puede generar diferencias por mayores o menores valores por concepto del impuesto de industria y comercio ICA.

Nota 2: en el evento que un distrito o municipio no adopte o no informe la tarifa del impuesto de industria y comercio consolidado, será el contribuyente quien indique en la sección de "Ajuste Bimestral Componente ICA Territorial" la tarifa aplicable a la actividad económica del respectivo distrito o municipio, en los términos del parágrafo 1 del artículo 2.1.1.20. del DUR 1625/2016.

134. Impuesto: para quienes liquiden y paguen los recibos electrónicos del SIMPLE esta casilla corresponde a la sumatoria del impuesto de industria y comercio liquidado por cada una de las actividades económicas realizadas en el municipio o distrito, que se registren en las casillas "Impuesto" de la hoja 2 "Liquidación del componente ICA consolidado territorial bimestral por municipio o distrito" de los F2593 (Recibo electrónico del SIMPLE) presentados en el periodo gravable objeto de declaración.

Para las personas exceptuadas de liquidar y pagar los recibos electrónicos del SIMPLE, esta casilla corresponde a la sumatoria del impuesto de industria y comercio liquidado por cada una de las actividades económicas realizadas en un municipio o distrito, que se informen en uno o varios bimestres en la casilla "Impuesto" de la sección "Ajuste Bimestral Componente ICA Territorial".

VALORES A PAGAR ICA

135. Total impuesto de industria y comercio consolidado anual: para quienes liquiden y paguen los recibos electrónicos del SIMPLE esta casilla corresponde a la sumatoria de los valores registrados en las casillas "Total impuesto de industria y comercio consolidado bimestral" de la hoja 2 "Liquidación del componente ICA consolidado territorial bimestral por municipio o distrito" de los F2593 (Recibo electrónico del SIMPLE) presentados en el periodo gravable objeto de declaración.

Para las personas exceptuadas de liquidar y pagar los recibos electrónicos del SIMPLE, esta casilla corresponde a la sumatoria del impuesto de industria y comercio liquidado por todas las actividades económicas realizadas en este municipio o distrito, que se registren en uno o varios bimestres en la casilla "Total impuesto de industria y comercio consolidado bimestral" de la sección "Ajuste Bimestral Componente ICA Territorial".

136. Exención o exoneración sobre el impuesto: para quienes liquiden y paguen los recibos electrónicos del SIMPLE esta casilla se diligencia automáticamente con la sumatoria de las casillas "Exención o exoneración sobre el impuesto" de la hoja 2 "Liquidación del componente ICA consolidado territorial bimestral por municipio o distrito" de los F2593 (Recibo electrónico del SIMPLE) presentados en el periodo gravable objeto de declaración.

Para las personas exceptuadas de liquidar y pagar los recibos electrónicos del SIMPLE, esta casilla consolida los valores que informen en uno o varios bimestres en este municipio o distrito en la casilla "Exención o exoneración sobre el impuesto" de la sección "Ajuste Bimestral Componente ICA Territorial".

137. Total saldo a cargo impuesto de industria y comercio consolidado anual (135 - 136)**:** corresponde al resultado positivo de restar del valor de la casilla 135 (Total impuesto de industria y comercio consolidado anual) el valor de la casilla 136 (Exención o exoneración sobre el impuesto).

138. Otros beneficios e incentivos: para quienes liquiden y paguen los recibos electrónicos del SIMPLE esta casilla se diligencia automáticamente con la sumatoria de las casillas "Otros beneficios e incentivos" de la hoja 2 "Liquidación del componente ICA consolidado territorial bimestral por municipio o distrito" de los F2593 (Recibo electrónico del SIMPLE) presentados en el periodo gravable objeto de declaración.

Para las personas exceptuadas de liquidar y pagar los recibos electrónicos del SIMPLE, esta casilla consolida los valores que informen en uno o varios bimestres en este municipio o distrito en la casilla "Otros beneficios e incentivos" de la sección "Ajuste Bimestral Componente ICA Territorial".

139. Total componente ICA territorial anual (137 - 138)**:** corresponde al resultado positivo de restarle al valor de la casilla 137 (Total saldo a cargo impuesto de industria y comercio consolidado anual) el valor de la casilla 138 (Otros beneficios e incentivos).

140. Retenciones o autorretenciones a título de ICA practicadas antes de pertenecer al Régimen SIMPLE: para quienes liquiden y paguen los recibos electrónicos del SIMPLE esta casilla se diligencia automáticamente con el valor de la casilla "Retenciones o autorretenciones a título de ICA practicadas antes de pertenecer al Régimen SIMPLE" de la hoja 2 "Liquidación del componente ICA consolidado territorial bimestral por municipio o distrito" registrado en el F2593 (Recibo electrónico del SIMPLE) presentado en el primer bimestre del periodo gravable objeto de declaración. Este valor podrá ser ajustado en caso de ser necesario en la sección de "Ajuste Bimestral Componente ICA Territorial" que habilita el SI de Diligenciamiento.

Para las personas naturales exceptuadas de realizar pagos anticipados que no superen las tres mil quinientas (3.500) UVT de ingresos, esta casilla corresponde al valor que informen en el primer bimestre en este municipio o distrito en la casilla "Retenciones o autorretenciones a título de ICA practicadas antes de pertenecer al régimen SIMPLE" de la sección "Ajuste Bimestral Componente ICA Territorial".

141. Anticipos ICA efectivamente pagados: es el resultado de la sumatoria de las casillas 150 Bim.1 a 155 Bim.6, de la sección de Anticipos ICA liquidados y pagados en los bimestres del respectivo periodo gravable objeto de declaración.

142. Saldo a favor solicitado en el municipio o distrito: registre en esta casilla el valor devuelto o compensado por parte del municipio o distrito, con relación a los valores que hayan sido liquidados en las casillas "Saldo a favor a solicitar en el municipio o distrito" de la hoja 2 "Liquidación del componente ICA consolidado territorial bimestral por municipio o distrito" de los F2593 (Recibo electrónico del SIMPLE) presentados en el periodo gravable objeto de declaración. En caso de que no haya sido devuelto o compensado debe registrar cero (0) en esta casilla.

143. Saldo a pagar componente ICA territorial (139 - 140 - 141 + 142)**:** corresponde al resultado positivo de la siguiente operación: al valor registrado en la casilla 139 (Total componente ICA territorial anual) se restan los valores de las casillas 140 (Retenciones o autorretenciones a título de ICA practicadas antes de pertenecer al Régimen SIMPLE) y 141 (Anticipos ICA efectivamente pagados) y se suma el valor de la casilla 142 (Saldo a favor solicitado en el municipio o distrito).

SANCIONES POR COMPONENTE ICA TERRITORIAL

144. Sanción por extemporaneidad por componente ICA territorial anual: corresponde a la distribución de la Sanción por extemporaneidad por componente ICA territorial anual de la casilla 65 (Por extemporaneidad por ICA territorial anual) de la hoja 1 de la Declaración anual consolidada.

Esta casilla no es editable por cuanto el SI de Diligenciamiento realizará la distribución de la sanción por extemporaneidad que haya sido liquidada sobre el impuesto a cargo por municipio o distrito con base en los valores de las casillas 139 (Total componente ICA territorial anual) de la hoja 2 de la Declaración anual consolidada.

Cuando la sanción por extemporaneidad se calcule tomando como base los ingresos brutos del periodo o el patrimonio líquido del año inmediatamente anterior, no habrá lugar a distribución de la misma a los municipios y distritos.

145. Sanción por corrección por componente ICA territorial anual: esta casilla es calculada con base en la participación porcentual del mayor valor determinado en la casilla 143 (Saldo a pagar componente ICA territorial) de la Hoja 2 de la Declaración anual consolidada de un municipio o distrito en relación con los mayores valores determinados en las casillas 143 (Saldo a pagar componente ICA territorial) de la Hoja 2 de la Declaración anual consolidada del total de municipios o distritos.

El resultado porcentual del anterior inciso se multiplica por el valor de la casilla 66 (Sanción por corrección por ICA territorial anual) de la hoja 1 de la Declaración anual consolidada llevando este resultado a la casilla 145.

Este mismo procedimiento se realiza en cada municipio en donde se hayan generado mayores valores de saldos a pagar componente ICA territorial.

146. Otras sanciones por componente ICA territorial anual (casilla editable)**:** corresponde a otras sanciones por componente ICA territorial anual cuyos valores hayan sido liquidados o registrados por el contribuyente de acuerdo con la sanción propuesta por la administración tributaria de cada municipio o distrito en los procesos de fiscalización en lo relacionado con el impuesto ICA, diferentes a las sanciones por extemporaneidad y por corrección.

Los valores de esta casilla se registrarán en la casilla 67 (Otras sanciones por ICA territorial anual) de la hoja 1 de la Declaración anual consolidada.

147. Total sanciones por componente ICA territorial anual (144 + 145 + 146)**:** es el resultado de la sumatoria de los valores de las casillas 144 (Sanción por extemporaneidad por componente ICA territorial anual), 145 (Sanción por corrección por componente ICA territorial anual) y 146 (Otras sanciones por componente ICA territorial anual).

148. Total saldo a pagar en el municipio o distrito (139 + 142 + 147 - 140 - 141)**:** corresponde al resultado positivo de la sumatoria de los valores reportados en las casillas 139 (Total componente ICA territorial anual), 142 (Saldo a favor solicitado en el municipio o distrito) y 147 (Total sanciones por componente ICA territorial anual) menos los valores de las casillas 140 (Retenciones o autorretenciones a título de ICA practicadas antes de pertenecer al Régimen SIMPLE) y 141 (Anticipos ICA efectivamente pagados).

149. Total saldo a favor a solicitar en el municipio o distrito (140 + 141 - 139 - 142 - 147)**:** corresponde al resultado positivo de la sumatoria de los valores de las casillas 140 (Retenciones o autorretenciones a título de ICA practicadas antes de pertenecer al Régimen SIMPLE) y 141 (Anticipos ICA efectivamente pagados) menos los valores de las casillas 139 (Total componente ICA territorial anual), 142 (Saldo a favor solicitado en el municipio o distrito) y 147 (Total sanciones por componente ICA territorial anual).

Anticipos ICA

En las casillas 150. Bim.1, 151. Bim.2, 152. Bim.3, 153. Bim.4, 154. Bim.5 y 155. Bim.6, el SI de Diligenciamiento registrará los valores de los anticipos de ICA efectivamente pagados mediante el formulario 490 Recibo oficial de pago impuestos nacionales, cuyo importe resulta de la aplicación del artículo 804 del E.T., a los valores tomados de las casillas "saldo a pagar componente ICA territorial" de los F2593 (Recibo electrónico del SIMPLE) del periodo gravable objeto de declaración.

En caso de que en el bimestre se hubieren realizado ajustes al F2593 (Recibo electrónico del SIMPLE), a cada uno de los valores anteriores se le restará el respectivo valor de la casilla "Intereses causados por ICA en el municipio o distrito (aplicación art. 804 del E.T.)" del F2593 (Recibo electrónico del SIMPLE) del periodo gravable objeto de declaración.

Ajustes mayores anticipos ICA

Si con la presentación de esta declaración realiza ajustes a los anticipos de los F2593 (Recibo electrónico del SIMPLE) presentados por los bimestres del periodo gravable objeto de declaración, que redunden en mayores valores de anticipos ICA, el SI de Diligenciamiento registrará los incrementos por estos conceptos en las casillas 156. Bim.1, 157. Bim.2, 158. Bim.3, 159. Bim.4, 160. Bim.5 y 161. Bim.6, debiéndose pagar con los intereses moratorios que se generen por cada uno de los mayores valores de los anticipos ICA a través del formulario 490 Recibo oficial de pago impuestos nacionales que se genera desde la declaración del SIMPLE una vez se haya diligenciado.

Nota: las personas naturales exceptuadas de realizar pagos anticipados siempre que los ingresos obtenidos durante el periodo gravable no superen las tres mil quinientas (3.500) Unidades de Valor Tributario – UVT de que trata el parágrafo 3 del artículo 910 del E.T. no verán reflejados valores en estas casillas en razón a que no están obligadas a presentar anticipos. Por consiguiente, tales montos se relacionarán en las casillas 435. Bimestre 1, 436. Bimestre 2, 437. Bimestre 3, 438. Bimestre 4, 439. Bimestre 5 y 440. Bimestre 6 (no visibles en el documento PDF) de la sección "Ajustes mayores valores anticipos ICA exonerados de presentar recibos electrónicos".

PATRIMONIO BRUTO POSEÍDO EN EL PAÍS Y EN EL EXTERIOR

Para fines de control determine el valor patrimonial de los activos a 31 de diciembre del año gravable a declarar, conforme a las reglas del Estatuto Tributario, de acuerdo con la naturaleza de los activos. Tenga en cuenta lo previsto en el artículo 271-1 del E.T en la determinación del valor patrimonial de los derechos fiduciarios, y el artículo 272 del E.T. para la determinación del valor patrimonial de las acciones, aportes y demás derechos en sociedades.

La información contable es la determinada de acuerdo con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, tomando como base los estados financieros individuales o separados, excepto en los casos en los que de acuerdo con las normas fiscales se deba declarar incluyendo información de los negocios o contratos en los cuales se tenga participación, como en el caso de los Contratos de Colaboración Empresarial, donde se deberán tomar los estados financieros consolidados o combinados, según el caso.

RELACIÓN PATRIMONIO BRUTO EN EL PAÍS

162. Efectivo y equivalentes al efectivo: registre en esta casilla el valor patrimonial de los saldos de los recursos que representen liquidez inmediata poseídos a 31 de diciembre del año gravable tales como: caja, depósitos en bancos y otras entidades financieras y demás fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la empresa.

Para fines de control tenga en cuenta:

- En la determinación del valor de los depósitos en cuentas corrientes y de ahorros, lo previsto en el artículo 268 del E.T.
- En la determinación del valor patrimonial de los activos en moneda extranjera atienda lo dispuesto en el artículo 269 del E.T.

163. Inversiones e instrumentos financieros derivados: registre en esta casilla el valor patrimonial a 31 de diciembre del año gravable, de las inversiones efectuadas en instrumentos de deuda y/o de patrimonio, las transacciones relacionadas con compromisos de compra que se han adquirido con el propósito de obtener rendimientos, bien sea por las fluctuaciones del precio o porque se espera mantenerlos hasta el vencimiento, las inversiones que se efectúan con la intención de controlar, influir significativamente o controlar conjuntamente las decisiones del receptor de la inversión, los instrumentos derivados con fines de especulación y con fines de cobertura.

Para efectos fiscales tenga en cuenta lo dispuesto en el inciso final del artículo 271 del E.T., para los contribuyentes obligados a utilizar sistemas especiales de valoración de inversiones.

164. Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar: registre el valor a 31 de diciembre del año gravable de los saldos existentes a su favor que representan derechos de cobro a favor del contribuyente en desarrollo de sus actividades económicas, así como las sumas adeudadas por partes relacionadas, personal, accionistas, socios, y demás transacciones diferentes de su actividad comercial, los avances efectuados de los cuales se espera recibir beneficios o contraprestación futura, ejemplo: anticipos a proveedores, a contratistas, entre otros.

Para efectos fiscales tenga en cuenta que la deducción por deterioro de cartera de difícil cobro está contenida en el artículo 145 del E.T.

165. Inventarios: el valor a incluir en esta casilla corresponde al costo fiscal que tenían en el último día del año gravable los bienes que se adquirieron o se produjeron con el fin de comercializarlos, las materias primas, los bienes en proceso de producción, así como las piezas de repuesto y el equipo auxiliar clasificados

como inventarios, productos en tránsito, los provenientes de **recursos naturales y de activos biológicos.**

Para fines de control tenga en cuenta las limitaciones y disminuciones en inventarios contempladas en los artículos 63 y 64 del E.T.

166. **Activos intangibles:** incluya en esta casilla el valor patrimonial de los bienes inmateriales, identificables, de carácter no monetario y sin sustancia física que representan derechos o privilegios sobre los cuales la empresa tiene control, poseídos en el último día del año gravable. Incluya, según corresponda, el valor de la plusvalía o Good Will, así como el valor de las amortizaciones a que haya lugar, de conformidad con lo previsto en el artículo 279 del E.T.

Para efectos fiscales, los acuerdos de concesión tienen el tratamiento previsto en el artículo 32 del E.T.; para los demás activos intangibles aplique lo previsto en los artículos 74 y 74-1 del E.T. dependiendo de la operación que los originó.

167. **Activos biológicos:** incluya en esta casilla el valor patrimonial del saldo en el último día del año gravable del valor de los animales vivos, así como las plantas productoras y los cultivos consumibles. Los artículos 92 a 95 del E.T. señalan el tratamiento fiscal aplicable para este grupo de activos.

168. **Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión, y ANCMV: i**ncluya en esta casilla el valor patrimonial de las propiedades, planta y equipo utilizadas en desarrollo de su objeto social, así como las construcciones en proceso y demás activos tangibles, poseídos en el último día del año gravable. No incluya aquí los valores relacionados con "plantas productoras" utilizadas para la obtención de productos agrícolas ya que estas, por razones fiscales, se incluyen en la casilla de activos biológicos. También registre el valor de los activos o grupos de activos clasificados como no corrientes mantenidos para la venta (ANCMV) o para distribuir a los propietarios, cuya recuperación se espera realizar, fundamentalmente, a través de su venta en lugar de su uso continuo, teniendo en consideración que para propósitos fiscales se deben aplicar las reglas previstas en los artículos 128 al 140 y 290 del E.T. Incluya también el valor de los terrenos y edificios, destinados a generar renta, plusvalías o ambos, y que cumplan la condición para ser reconocidos como tal.

Para propósito fiscal, las propiedades de inversión que se midan contablemente bajo el modelo de valor razonable se medirán al costo, de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 69 del E.T.

El valor fiscal de los activos no corrientes mantenidos para la venta corresponderá al determinado según las reglas previstas por el artículo 69-1 del E.T. Tenga en cuenta que, si los bienes fueron adquiridos mediante arrendamiento financiero o leasing financiero, el valor patrimonial se determinará de conformidad con lo previsto en el artículo 127-1 del E.T.

Nota: entiéndase por planta productora lo siguiente: planta viva que: (a) se utiliza en la elaboración o suministro de productos agrícolas; (b) se espera que produzca durante más de un periodo; y (c) tiene una probabilidad remota de ser vendida como productos agrícolas, excepto por ventas incidentales de raleos y podas. (NIC 16.6, NIC 41.5).

169. **Otros activos:** incluya en esta casilla el valor patrimonial de todos aquellos bienes poseídos a 31 de diciembre del año gravable no incluidos en las casillas anteriores, tales como: activos plan de beneficios a empleados, activos reconocidos solamente para fines fiscales, activos por impuesto corriente, gastos pagados por anticipado.

170. **Patrimonio bruto en el exterior:** incluya el valor patrimonial de los activos en el exterior.

Nota: de acuerdo con el artículo 607 del E.T. modificado por el artículo 63 de la Ley 2277 de 2022 los contribuyentes del Régimen Simple de Tributación – SIMPLE deben diligenciar el formulario 160 – Declaración Anual de Activos en el Exterior si los activos poseídos en el exterior a 1 de enero de cada año superan las dos mil (2.000) Unidades de Valor Tributario – UVT.

DIAN | **Declaración del Impuesto sobre las Ventas - IVA** | Privada | **300**

1. Año 3. Período 4. Número de formulario

Lea cuidadosamente las instrucciones

Datos del declarante: 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV. 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres
11. Razón social 12. Cód. Dirección Seccional

24. Periodicidad de la declaración, marque "X" Bimestral Cuatrimestral Anual **Si es una corrección indique:** 25. Cód. 26. No. Formulario anterior

Sección	Concepto	Casilla
Ingresos	Por operaciones gravadas al 5%	27
	Por operaciones gravadas a la tarifa general	28
	A.I.U. por operaciones gravadas (base gravable especial)	29
	Por exportación de bienes	30
	Por exportación de servicios	31
	Por ventas a sociedades de comercialización internacional	32
	Por ventas a Zonas Francas	33
	Por juegos de suerte y azar	34
	Por operaciones exentas	35
	Por venta de cerveza de producción nacional o importada	36
	Por venta de gaseosas y similares	37
	Por venta de licores, aperitivos, vinos y similares	38
	Por operaciones excluidas	39
	Por operaciones no gravadas	40
	Total ingresos brutos (Sume 27 a 40)	**41**
	Devoluciones en ventas anuladas, rescindidas o resueltas	42
	Total ingresos netos recibidos durante el período (41 - 42)	**43**
Compras – Importaciones	De bienes gravados a la tarifa del 5%	44
	De bienes gravados a la tarifa general	45
	De bienes y servicios gravados provenientes de zonas francas	46
	De bienes no gravados	47
	De bienes excluidos, exentos y no gravados provenientes de zonas francas	48
	De servicios	49
Compras – Nacionales	De bienes gravados a la tarifa del 5%	50
	De bienes gravados a la tarifa general	51
	De servicios gravados a la tarifa del 5%	52
	De servicios gravados a la tarifa general	53
	De bienes y servicios excluidos, exentos y no gravados	**54**
Compras	**Total compras e importaciones brutas** (Sume 44 a 54)	**55**
	Devoluciones en compras anuladas, rescindidas o resueltas en este período	**56**
	Total compras netas realizadas durante el período (55 - 56)	57
Liquidación privada – Impuesto generado	A la tarifa del 5%	58
	A la tarifa general	59
	Sobre A.I.U. en operaciones gravadas (base gravable especial)	60
	En juegos de suerte y azar	61
Liquidación privada (Continuación) – Impuesto generado	En venta cerveza de producción nacional o importada	62
	En venta de gaseosas y similares	63
	En venta de licores, aperitivos, vinos y similares 5%	64
	En retiro de inventario para activos fijos, consumo, muestras gratis o donaciones	65
	IVA recuperado en devoluciones en compras anuladas, rescindidas o resueltas	66
	Total impuesto generado por operaciones gravadas (Sume 58 a 66)	**67**
Impuesto descontable	Por importaciones gravadas a la tarifa del 5%	68
	Por importaciones gravadas a la tarifa general	69
	De bienes y servicios gravados provenientes de zonas francas	70
	Por compras de bienes gravados a la tarifa del 5%	71
	Por compras de bienes gravados a la tarifa general	72
	Por licores, aperitivos, vinos y similares	73
	Por servicios gravados a la tarifa del 5%	74
	Por servicios gravados a la tarifa general	75
	Descuento IVA exploración hidrocarburos Art. 485-2 E.T.	76
	Total impuesto pagado o facturado (Sume 68 a 76)	**77**
	IVA retenido por servicios prestados en Colombia por no domiciliados o no residentes	78
	IVA resultante por devoluciones en ventas anuladas, rescindidas o resueltas	79
	Ajuste impuestos descontables (pérdidas, hurto o castigo de inventarios)	80
	Total impuestos descontables (Sume 77 a 79 y reste 80)	**81**
	Saldo a pagar por el período fiscal (67 - 81, si el resultado es menor a cero escriba 0)	**82**
	Saldo a favor del período fiscal (81 - 67, si el resultado es menor a cero escriba 0)	**83**
	Saldo a favor del período fiscal anterior	84
	Retenciones por IVA que le practicaron	85
	Saldo a pagar por impuesto (82 - 84 - 85 si el resultado es menor a cero escriba 0)	**86**
	Sanciones	87
	Total saldo a pagar (82 - 84 - 85 + 87, si el resultado es menor a cero escriba 0)	**88**
	Total saldo a favor (83 + 84 + 85 - 87 si el resultado es menor a cero escriba 0)	**89**
Control de saldos	Saldo a favor susceptible de devolución y/o compensación por el presente período	90
	Saldo a favor susceptible de ser devuelto y/o compensado a imputar en el período siguiente	91
	Saldo a favor sin derecho a devolución y/o compensación susceptible de ser imputado en el siguiente período	92
	Total saldo a favor a imputar al periodo siguiente (Casilla 89 - 90)	**93**
Anticipos IVA pagados Régimen Simple – Bimestre	1 / 2 / 3	
Bimestre	4 / 5 / 6	
	Total anticipos IVA Régimen Simple	100

101. No. identificación signatario 102. DV

981. Cód. Representación
Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

980. **Pago total $**

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

982. Código Contador o Revisor Fiscal
Firma Contador o Revisor Fiscal. 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

NO DILIGENCIABLE

No diligenciable

INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA DECLARACION DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

Estas instrucciones son una orientación general para el diligenciamiento del formulario y no eximen de la obligación de aplicar, en cada caso particular, las normas legales que regulan el impuesto sobre las ventas.
Si se trata de la corrección de algún dato de su declaración, deberá diligenciar todas las casillas de un nuevo formulario, el cual reemplaza totalmente al anterior, salvo en la sección pagos, donde debe registrar únicamente los valores que cancele junto con la presentación de esta declaración de corrección. Todas las casillas destinadas a valores deben ser diligenciadas y aproximadas al múltiplo de mil (1000) más cercano. Si no hay cantidad qué registrar, escriba cero (0).
Para efecto de diligenciar los totales dentro de cada una de las secciones del formulario, los números indicados se refieren al número de casilla, escriba el resultado si es mayor que cero (0), si el resultado es negativo escriba cero (0).

1. **Año:** corresponde al año en el cual se genera la obligación a declarar. Está conformado por cuatro dígitos.
3. **Período:** utilice un formulario por cada período gravable. Registre el código del periodo al cual corresponde la declaración, según la siguiente tabla y su periodicidad de acuerdo con sus ingresos brutos a 31 de diciembre del año gravable anterior.
Si declara bimestralmente.
01 Enero - Febrero 03 Mayo - Junio 05 Septiembre - Octubre
02 Marzo - Abril 04 Julio - Agosto 06 Noviembre - Diciembre
Si declara cuatrimestralmente.
01 Enero - Abril 03 Septiembre - Diciembre
02 Mayo - Agosto
Si declara anualmente (Régimen Simple):
01
4. **Número de formulario:** espacio determinado para el número único asignado por la DIAN a cada uno de los formularios.
Nota: recuerde que usted NO puede imprimir formularios en blanco desde la página web de la DIAN para su posterior diligenciamiento. Tampoco debe usar formularios fotocopiados. En estos casos o cuando se utilicen formularios no oficiales, la DIAN se reserva el derecho de asignar un número que haga único el formulario respectivo.
5. **Número de Identificación Tributaria (NIT):** escriba el Número de Identificación Tributaria asignado al contribuyente por la DIAN, sin el dígito de verificación, tal como aparece en la casilla 5 de la hoja principal del último Registro Único Tributario (RUT) actualizado. En ningún caso escriba puntos, guiones o letras.
6. **DV.:** escriba el número que en su NIT se encuentra separado, llamado "Dígito de verificación" (DV), tal como aparece en la casilla 6 de la hoja principal del último RUT actualizado.
7. **Primer apellido:** si es persona natural escriba el primer apellido, tal como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con el registrado en la casilla 31 de la hoja principal del último RUT actualizado, si no coincide; actualice el RUT antes de presentar la declaración.
8. **Segundo apellido:** si es persona natural escriba el segundo apellido, tal como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con el registrado en la casilla 32 de la hoja principal del último RUT actualizado; si no coincide, actualice el RUT antes de presentar la declaración.
9. **Primer nombre:** si es persona natural escriba el primer nombre, tal como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con el registrado en la casilla 33 de la hoja principal del último RUT actualizado, si no coincide; actualice el RUT antes de presentar la declaración.
10. **Otros nombres:** si es persona natural escriba el segundo nombre (u otros nombres), tal como figura en el documento de identificación, los cuales deben coincidir con los registrados en la casilla 34 de la hoja principal del último RUT actualizado, si no coinciden actualice el RUT, antes de presentar la declaración.
11. **Razón social:** si es persona jurídica o sociedad de hecho, escriba la razón social completa; tratándose de consorcios o uniones temporales, registre el nombre del mismo, designaciones que deben coincidir con la registrada en la casilla 35 de la hoja principal del último RUT actualizado; si no coincide, actualice el RUT antes de presentar la declaración. Esta casilla no debe ser diligenciada cuando se trate de persona natural.
12. **Cód. Dirección Seccional:** registre el código de la Dirección Seccional que corresponda al domicilio principal de su actividad o negocio, según lo informado en la casilla 12 del Registro Único Tributario "RUT". Verifique que el dato corresponda al último RUT actualizado; si no coincide, actualice el RUT antes de presentar la declaración.
24. **Periodicidad de la declaración:** de acuerdo con los criterios establecidos en los artículos 600 y 915 del Estatuto Tributario (en adelante E.T.), indique la periodicidad de su declaración del impuesto sobre las ventas. Esta puede ser bimestral, cuatrimestral o anual.

Si es una corrección indique.
25. **Código:** "**1**" si es una corrección a la declaración privada, "**2**" con fundamento en la Ley 962 de 2005 y "**3**" si se corrige con posterioridad a un acto administrativo.
26. **No. formulario anterior:** escriba en esta casilla el número del formulario anterior al que corrige. Si la corrección es posterior a un acto administrativo, escriba todos los números del acto administrativo

SECCIÓN INGRESOS

27. **Por operaciones gravadas al 5%:** incluya en esta casilla el valor de los ingresos por operaciones realizadas durante el período, gravadas a la tarifa del 5%, relativas a la venta de bienes corporales muebles y/o prestación de servicios en el territorio nacional, relacionados en el E.T. en los artículos 468-1 "Bienes gravados con la tarifa del cinco por ciento (5%)" y 468-3 "Servicios gravados con la tarifa del cinco por ciento (5%).
Nota: no incluya los ingresos generados por venta de licores, aperitivos, vinos y similares, los cuales se deben registrar en la casilla 38.
28. **Por operaciones gravadas a la tarifa general:** incluya en esta casilla el valor de los ingresos por operaciones gravadas a la tarifa general del IVA, realizadas durante el período, relativas a la venta de bienes corporales muebles, prestación de servicios en el territorio nacional, venta de activos fijos realizados habitualmente por cuenta y a nombre de terceros y venta de aerodinos realizadas durante el período. No incluya los ingresos correspondientes a la venta de juegos de suerte y azar, ni a la venta de cerveza, ni gaseosas y similares. Tenga en cuenta la base gravable en cada operación y que no haya sido expresamente exceptuada o excluida.
29. **AIU por operaciones gravadas (base gravable especial): i**ncluya en esta casilla el valor de los ingresos correspondientes al AIU gravado en las operaciones que según los artículos 462-1 y 468-3, numeral 4 del E.T. corresponde a la base para calcular el IVA. La porción no correspondiente al AIU debe declararse en los ingresos por operaciones no gravadas.
30. **Por exportación de bienes:** incluya en esta casilla el valor FOB correspondiente a las exportaciones de bienes realizadas en el período. Por valor FOB se entiende el valor de la mercancía puesta en el sitio de embarque, sin incluir fletes ni seguros.
31. **Por exportación de servicios:** incluya en esta casilla el valor total de los servicios exportados realizados en el período.
32. **Por ventas a sociedades de comercialización internacional:** incluya en esta casilla el valor obtenido por la venta en el país de bienes de exportación a las sociedades de comercialización internacional, siempre que hayan de ser efectivamente exportados directamente o una vez transformados, así como el valor de los ingresos por los servicios intermedios de la producción que se presten a tales sociedades, siempre y cuando el bien final sea efectivamente exportado. (Art. 481 Lit. b) E.T.
33. **Por ventas a zona franca:** incluya en esta casilla el valor obtenido por la venta de materias primas, partes, insumos y bienes terminados desde el territorio aduanero nacional a usuarios industriales de bienes o de servicios de zona franca o entre estos, siempre que los mismos sean necesarios para el desarrollo del objeto social de dichos usuarios; así, como los ingresos por los servicios intermedios de la producción que se presten a tales zonas (Art. 481 Lit. e). E.T.).
34. **Por juegos de suerte y azar:** escriba en esta casilla los ingresos por la venta de juegos de suerte y azar, literal e) del artículo 420 del E.T., cuya base gravable está constituida por el valor de la apuesta, del documento, formulario, boleta, billete o instrumento que da derecho a participar en el juego; si no tuvo operaciones, escriba cero (0).
35. **Por operaciones exentas:** escriba el total de ingresos por operaciones exentas realizadas en el territorio nacional durante el periodo, diferentes a las exportaciones y a las ventas a sociedades de comercialización internacional o a zonas francas. Existen operaciones exentas relativas a la venta de bienes y a la prestación de servicios y para efectos de la exención, las operaciones deben estar señaladas de manera expresa en la Ley. "Bienes que se encuentran exentos del impuesto" (Art. 477 E.T.), "Libros y revistas exentos" (art. 478 E.T.) y "Bienes exentos con derecho a devolución bimestral" (Art. 481 E.T.).
A partir del año gravable 2020 se establece la exención del impuesto sobre las ventas - IVA para determinados bienes corporales muebles que sean enajenados dentro del territorio nacional, de conformidad con las disposiciones consagradas en el Capítulo II de la Ley 2010 de 27 de diciembre de 2019.
36. **Por venta de cerveza de producción nacional o importada:** escriba en esta casilla el total de los ingresos por la venta de cerveza de producción nacional o importada durante el período (art. 475 E.T). Si no tuvo operaciones, escriba cero (0).
37. **Por ventas de gaseosas y similares:** escriba en esta casilla el total de los ingresos por la venta de gaseosas y similares durante el período gravable (art. 122 Ley 1943 de 2018, que deroga el art. 446 E.T.). Si no tuvo operaciones, escriba cero (0).
38. **Por venta de licores, aperitivos, vinos y similares:** escriba en esta casilla el total de los ingresos por estos conceptos, conforme lo señala en el numeral 2 del artículo 468-1 del E.T.
39. **Por operaciones excluidas:** relacione en esta casilla los valores correspondientes a operaciones de venta de bienes y de prestación de servicios que expresamente la ley ha calificado como excluidas (arts. 424, 426, 427 y 476 E.T.).
40. **Por operaciones no gravadas:** incluya en esta casilla el valor de los ingresos que no tienen relación alguna con el impuesto sobre las ventas, tales como: ingresos laborales, ingresos por enajenación de activos fijos y, en general, los que no correspondan al giro ordinario de los negocios.
41. **Total ingresos brutos:** es el resultado de sumar los valores registrados en las casillas 27 a 40.
42. **Devoluciones en ventas anuladas, rescindidas o resueltas:** indique en esta casilla el valor correspondiente a las devoluciones efectuadas en el período a declarar, de ventas de éste o de períodos anteriores, así como el monto atribuible a las operaciones anuladas, rescindidas o resueltas. El valor a llevar no incluye el IVA y no constituye un ingreso. En caso contrario, escriba cero (0).
43. **Total ingresos netos recibidos durante el período:** registre en esta casilla el resultado de tomar la casilla 41 (Total ingresos brutos) y restar la casilla 42 (Devoluciones en ventas anuladas, rescindidas o resueltas).

SECCIÓN COMPRAS

IMPORTACIONES
Nota. RECUERDE QUE ESTE VALOR CORRESPONDE A LA SUMATORIA DE LA BASE DE LA LIQUIDACIÓN DEL IVA INDICADO EN LAS SECCIONES DE AUTOLIQUIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN, Y CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES A LA FECHA (art. 459 E.T. y art. 26 Decreto 390 de 2016).

44. **De bienes gravados a la tarifa del 5%:** escriba el valor de las importaciones de los bienes relacionados en el art. 468-1 E.T. "Bienes gravados con la tarifa del cinco por ciento (5%)" realizadas durante el período.
45. **De bienes gravados a la tarifa general:** escriba el valor de las importaciones de bienes gravados a la tarifa general realizadas durante el período.
46. **De bienes y servicios gravados provenientes de zonas francas:** escriba el valor de las importaciones de bienes y servicios gravados provenientes de zona franca realizadas durante el período.
47. **De bienes no gravados:** escriba el valor de las importaciones no gravadas realizadas en el período, registrando la sumatoria del valor en aduanas más los gravámenes arancelarios determinados en las secciones de autoliquidación de la Declaración de Importación. La exclusión debe constar de manera expresa en una disposición legal (art. 424 E.T. "Bienes que no causan el impuesto") y puede ser sujeta o no a condiciones, según la misma disposición legal determine, como cuando se exige que para el efecto no exista producción nacional del bien (art. 482-1 E.T.). Otras exclusiones de IVA en las importaciones se pueden consultar en las siguientes normas: Decreto Reglamentario 300 de 2009; E.T., arts. 423-1; 428, literales. b), c), d), e), f), g), h), i) y j); 428-1 y 477.
48. **De bienes excluidos, exentos y no gravados provenientes de zonas francas:** escriba el valor de las importaciones de bienes excluidos, exentos y no gravados provenientes de zonas francas realizadas durante el período. El monto debe corresponder a la sumatoria de los valores de las operaciones no gravadas.
49. **De servicios:** escriba el valor de las importaciones de servicios realizadas durante el periodo.

NACIONALES
Nota. RECUERDE QUE EL MONTO A REGISTRAR CORRESPONDE A LA SUMATORIA DE LOS VALORES DE LAS OPERACIONES GRAVADAS REGISTRADAS EN LA FACTURA COMERCIAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE Y CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES. A LA FECHA QUE DEN DERECHO AL IMPUESTO DESCONTABLE (Art. 616-1 E.T.)
50. **De bienes gravados a la tarifa del 5%:** incluya en esta casilla el valor de las compras de los bienes relacionados en el art. 468-1 E.T. "Bienes gravados con la tarifa del cinco por ciento (5%)" que efectuó en el período.
51. **De bienes gravados a la tarifa general:** incluya en esta casilla el valor de las compras de bienes gravados a la tarifa general que efectuó en el período.
52. **De servicios gravados a la tarifa del 5%:** incluya en esta casilla el valor de los servicios relacionados en el art. 468-3 E.T. "Servicios gravados con la tarifa del cinco por ciento (5%)" tomados en el período.
53. **De servicios gravados a la tarifa general:** incluya en esta casilla el valor de los servicios gravados a la tarifa general tomados en el período.
54. **De bienes y servicios excluidos, exentos y no gravados:** incluya en esta casilla el valor de las compras de bienes excluidos, exentos y no gravados que efectuó en el período.
55. **Total compras e importaciones brutas:** es el resultado de sumar los valores registrados en las casillas 44 a 54.
56. **Devoluciones en compras anuladas, rescindidas o resueltas en este período:** registre en esta casilla el valor correspondiente al total de las devoluciones efectuadas en este período, por compras realizadas en éste o anteriores períodos en razón a operaciones anuladas, rescindidas o resueltas. No incluya el IVA liquidado en la compra.
Nota: tenga en cuenta que el valor de la devolución por anulación, rescisión o resolución no constituye ingreso y sólo procede si se encuentra debidamente respaldado en la contabilidad del responsable.
57. **Total compras netas realizadas durante el período:** registre en esta casilla el resultado de tomar la casilla 55 (Total compras e importaciones brutas) y restar la casilla 56 (Devoluciones en compras anuladas, rescindidas o resueltas en el período).

SECCIÓN LIQUIDACIÓN PRIVADA

IMPUESTO GENERADO

58. **A la tarifa del 5%:** escriba en esta casilla el impuesto generado durante el periodo a la tarifa del 5%, calculado sobre las operaciones gravadas a esta tarifa de que tratan los artículos 468-1 y 468-3 del E.T. Si no tuvo operaciones escriba cero (0).
59. **A la tarifa general:** escriba en esta casilla el impuesto generado durante el periodo a la tarifa general, calculado sobre las operaciones gravadas a esta tarifa. Si no tuvo operaciones escriba cero (0).
60. **Sobre AIU en operaciones gravadas (base gravable especial):** escriba en esta casilla el impuesto generado durante el período a la tarifa del 5% o a la tarifa general (oficio DIAN 901902 de 2017 marzo 9), sobre la base gravable especial estipulada de conformidad con los arts. 462-1 y el numeral 4 del art.468-3 E.T. Si no tuvo operaciones escriba cero (0).
61. **En juegos de suerte y azar:** escriba en esta casilla el impuesto generado durante el periodo a la tarifa general, calculado sobre la venta de juegos de suerte y azar, literal e) del art. 420 E.T.; si no tuvo operaciones escriba cero (0).
62. **En venta de cerveza de producción nacional o importada:** escriba en esta casilla el impuesto generado durante el período por la venta de cerveza de producción nacional o importada (art. 475 E.T.). Si no tuvo operaciones escriba cero (0). Tenga presente que la tarifa aplicable a la venta de cerveza de producción nacional o importada es la tarifa general.
63. **En venta de gaseosas y similares:** escriba en esta casilla el impuesto generado por la venta de gaseosas y similares durante el período gravable (art. 122 Ley 1943 de 2018, que deroga el art. 446 E.T.). Si no tuvo operaciones, escriba cero (0).
64. **En venta de licores, aperitivos, vinos y similares 5%:** escriba en esta casilla el total del impuesto generado por estos conceptos, conforme lo señala el numeral 2 del art. 468-1 E.T.
65. **En retiro inventario para activos fijos, consumo, muestras gratis o donaciones:** el retiro de bienes corporales muebles por parte del responsable para uso, consumo o para formar parte de los activos de la empresa es un hecho que se considera venta (art. 421, literal b) E.T., en consecuencia escriba en esta casilla el impuesto generado durante el período sobre el valor del retiro de inventarios para constituirse en activos fijos, para consumo, para ser entregados como muestras gratis o para ser destinados a donaciones diferentes a las donaciones de alimentos a bancos de alimentos, las cuales no causan el IVA (art. 421, literal b) E.T.).
66. **I.V.A. recuperado en devoluciones en compras anuladas, rescindidas o resueltas:** registre en esta casilla el valor del IVA correspondiente a las compras efectuadas que fueron devueltas, anuladas, rescindidas o resueltas en el periodo, descontado en períodos anteriores y que ha recuperado en el período que está declarando, teniendo en cuenta si la devolución se efectuó en forma parcial o total, de acuerdo con lo declarado en la casilla 56.
67. **Total impuesto generado por operaciones gravadas:** escriba el total del impuesto generado por las operaciones gravadas durante el período. Para el efecto, sume el valor del impuesto generado en cada caso según lo declarado en las casillas 58 a 66.

IMPUESTO DESCONTABLE

RECUERDE QUE EL VALOR DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS LIQUIDADO EN LAS COMPRAS E IMPORTACIONES DE BIENES CORPORALES MUEBLES Y SERVICIOS SE PUEDE SOLICITAR COMO DESCONTABLE SIEMPRE Y CUANDO DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES HAYA LUGAR.
Nota: consulte los conceptos básicos de impuestos descontables y su imputación proporcional en las operaciones gravadas, excluidas y exentas, art. 490 E.T. y la oportunidad de su descuento, art. 496 E.T.
68. **Por importaciones gravadas a la tarifa del 5%:** registre el valor del impuesto sobre las ventas liquidado por las importaciones de bienes corporales muebles realizadas en el período.
69. **Por importaciones gravadas a la tarifa general:** registre el valor del impuesto sobre las ventas liquidado por las importaciones de bienes corporales muebles realizadas en el período.
70. **De bienes y servicios gravados provenientes de zonas francas:** registre el valor del impuesto sobre las ventas liquidado por las importaciones de bienes corporales muebles y servicios gravados provenientes de zonas francas, realizadas en el período.
71. **Por compras de bienes gravados a la tarifa del 5%:** registre el valor del impuesto sobre las ventas que le haya sido facturado por la compra de bienes corporales muebles gravados a la tarifa del 5% para el desarrollo de las actividades productoras de renta.
72. **Por compras de bienes gravados a la tarifa general:** registre el valor del impuesto sobre las ventas que le haya sido facturado por la compra de bienes corporales muebles gravados a la tarifa general, incluyendo también el valor del impuesto sobre las ventas generado en la compra de productos derivados del petróleo cuando haya lugar para el desarrollo de las actividades productoras de renta.
73. **Por licores, aperitivos, vinos y similares:** registre el valor del impuesto sobre las ventas pagado, relacionado con la producción o venta de licores, aperitivos, vinos y similares.
74. **Por servicios gravados a la tarifa del 5%:** registre el valor del impuesto sobre las ventas que le haya sido facturado por la prestación de servicios gravados a la tarifa del 5% necesarios para el desarrollo de las actividades productoras de renta.
75. **Por servicios gravados a la tarifa general:** registre el valor del impuesto sobre las ventas que le haya sido facturado por prestación de servicios gravados a la tarifa general, necesarios para el desarrollo de las actividades productoras de renta.
76. **Descuento IVA exploración hidrocarburos art. 485-2 E.T.:** registre el IVA pagado en la adquisición e importación de los bienes y servicios de cualquier naturaleza, utilizados en las etapas de exploración y desarrollo para conformar el costo de sus activos fijos e inversiones amortizables en los proyectos costa afuera, si su objeto social y actividad económica principal es la exploración de hidrocarburos independientemente de si tienen ingresos o no.
77. **Total impuesto pagado o facturado:** es el resultado de sumar los valores registrados en las casillas 68 a 76.
78. **IVA retenido por servicios prestados en Colombia por no domiciliados o no residentes:** registre el valor del impuesto sobre las ventas que ha contabilizado como descontable resultante de la retención asumida, por adquisición de servicios gravados prestados en Colombia por no domiciliados o no residentes, de conformidad con los arts. 437-2, 483 y 485 E.T.
79. **IVA resultante por devoluciones en ventas anuladas, rescindidas o resueltas:** registre en esta casilla el valor del IVA devuelto en el período, por anulación, rescisión o resolución de operaciones que en su momento estuvieron sujetas al impuesto. Para el efecto, determine el valor resultante de aplicarle al monto de la operación anulada, rescindida o resuelta, la tarifa correspondiente, de lo contrario escriba cero (0).
80. **Ajuste impuestos descontables (pérdidas, hurto o castigo de inventarios):** registre en esta casilla el valor del ajuste a realizar a los impuestos descontables por efectos de pérdidas, hurto o castigo de inventarios de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del art. 486 E.T.
81. **Total impuestos descontables:** sume el valor de las casillas 77 (Total impuesto pagado o facturado), 78 (IVA retenido por servicios prestados en Colombia por no domiciliados o no residentes), 79 (IVA resultante por devoluciones en ventas anuladas, rescindidas o resueltas), y reste la casilla 80 (Ajuste impuestos descontables por pérdidas, hurto, o castigo de inventarios).
82. **Saldo a pagar por el período fiscal:** registre en esta casilla el resultado de tomar la casilla 67 (Total impuesto generado por operaciones gravadas) y restar la casilla 81 (Total impuesto descontable). De lo contrario escriba cero (0).
83. **Saldo a favor del período fiscal:** registre en esta casilla el resultado de tomar la casilla 81 (Total impuesto descontable) y restar la casilla 67 (Total impuesto generado por operaciones gravadas). De lo contrario escriba cero (0).
84. **Saldo a favor del período fiscal anterior:** traslade a esta casilla el valor que figure en la casilla "o Total saldo a favor por este periodo", de la declaración del impuesto sobre las ventas correspondiente al periodo anterior, siempre y cuando no se haya solicitado su compensación o devolución, de lo contrario escriba cero (0).
85. **Retenciones por IVA que le practicaron:** escriba en esta casilla el valor de las retenciones en la fuente que le practicaron a título del Impuesto sobre las ventas en el período que está declarando o en los tres (3) períodos anteriores, siempre y cuando estén contabilizadas en este período.
86. **Saldo a pagar por impuesto:** es el resultado de restarle la casilla 82 (Saldo a pagar por el período fiscal) las casillas 84 (Saldo a favor del período fiscal anterior) y 85 (Retenciones por IVA que le practicaron). Si el resultado es menor a cero (0), escriba cero (0).
87. **Sanciones:** incluya en esta casilla el valor total de las sanciones a que haya lugar, que se generen por la presentación de esta declaración. Recuerde que la sanción a declarar no puede ser inferior a la sanción mínima equivalente a diez (10) UVT.
88. **Total saldo a pagar:** es el resultado de la siguiente operación: de la suma de las casillas 82 (Saldo a pagar por el período fiscal) y 87 (Sanciones) reste los valores registrados en las casillas 84 (Saldo a favor del período fiscal anterior) y 85 (Retenciones por IVA que le practicaron). Si el resultado es menor a cero (0), escriba cero (0).
89. **Total saldo a favor:** es el resultado de la siguiente operación: de la suma de las casillas 83 (Saldo a favor del período fiscal), 84 (Saldo a favor del período fiscal anterior) y 85 (Retenciones por IVA que le practicaron) reste el valor registrado en la casilla 87 (Sanciones). Si el resultado es menor a cero (0), escriba cero (0).

SECCIÓN CONTROL SALDOS A FAVOR

Las siguientes casillas solo se diligencian cuando la casilla 89 "Total saldo a favor "es mayor que cero (0).

90. **Saldo a favor susceptible de devolución y/o compensación por el presente periodo:** esta casilla sólo la diligencian los responsables de los bienes y servicios de que tratan los arts. 468-1 y 468-3 E.T., los productores de los bienes exentos a que se refiere el art. 477 Ib. y los responsables de las operaciones del art. 481 Ib. y los responsables a quienes les practicaron retención de IVA arts. 437-1 y 484-1 E.T.
Diligencie en esta casilla el valor con derecho a ser solicitado en devolución y/o compensación en el presente periodo fiscal, por impuestos descontables y/o retención de IVA que le practicaron. En todo caso, para determinar el valor susceptible de devolución y/o compensación se deberá considerar el procedimiento previsto en el art. 489 E.T., esto sin perjuicio de lo señalado en el parágrafo 2 del art. 485-2 E.T. Cabe anotar que los saldos a favor susceptibles de ser devueltos y/o compensados, deben cumplir con lo estipulado en los arts. 477, 481, 815, 816 y 850 E.T., de lo contrario deberán ser imputados al período siguiente hasta reunir las condiciones establecidas.
91. **Saldo a favor susceptible de ser devuelto y/o compensado a imputar en el periodo siguiente:** diligencie en esta casilla el valor susceptible de devolución y/o compensación a imputarse en el período siguiente de conformidad con las normas legales, cuando el saldo a favor no cumpla con lo estipulado en los art. 477, 481, 815, 816 y 850 E.T.
92. **Saldo a favor sin derecho a devolución y/o compensación susceptible a ser imputado en el siguiente periodo:** diligencie en esta casilla el valor de los impuestos descontables sin derecho a devolución y/o compensación.
Nota: la sumatoria de las casillas 90, 91 y 92 debe ser igual al valor de la casilla 89 "Total saldo a favor".
93. **Total saldo a favor a imputar al periodo siguiente:** registre en esta casilla el resultado de restar el valor de la casilla 89 menos la casilla 90, si efectivamente lo va a solicitar en devolución y/o compensación.
Nota: este valor debe ser igual a la sumatoria de los valores registrados en las casillas 91 y 92.

ANTICIPOS IVA PAGADOS REGIMEN SIMPLE
Nota: esta sección aplica únicamente para los responsables del impuesto sobre las ventas que pertenezcan al régimen simple de tributación – SIMPLE.

1er. Bimestre: corresponde al valor del anticipo cancelado en el bimestre 1.

2do. Bimestre: corresponde al valor del anticipo cancelado en el bimestre 2.

3er. Bimestre: corresponde al valor del anticipo cancelado en el bimestre 3.

4to. Bimestre: corresponde al valor del anticipo cancelado en el bimestre 4.

5to. Bimestre: corresponde al valor del anticipo cancelado en el bimestre 5.

6to. Bimestre: corresponde al valor del anticipo cancelado en el bimestre 6.

100. **Total anticipos IVA Régimen Simple:** corresponde a la suma de los valores registrados en cada bimestre

SIGNATARIO

101. **Número de Identificación Signatario:** si usted firma como representante de persona jurídica o de persona natural declarante, debe estar registrado en el RUT, escriba el Número de Identificación Tributaria que le asignó la DIAN para este efecto, sin dígito de verificación, casilla 5 de la hoja principal. En ningún caso escriba puntos, guiones o letras.
102. **DV.:** escriba el número que en su NIT se encuentra separado, llamado "Dígito de verificación" (DV), tal como aparece en la casilla 6 de la hoja principal del último RUT actualizado.

980. **Pago total:** esta casilla se diligencia automáticamente en cero (0) por cuánto su presentación es virtual.

SECCIÓN FIRMAS

Firma del declarante o de quien lo representa. Espacio destinado para consignar la firma del declarante o de quien lo representa.

981. **Código representación:** escriba en esta casilla el código que corresponda al tipo de representación de quien firma como representante del declarante, de acuerdo con la casilla 98 del Registro Único Tributario del declarante.

Firma del Contador o Revisor Fiscal: espacio destinado para consignar la firma del contador o revisor fiscal.
982. **Código contador o revisor fiscal: d**iligencie en esta casilla el código asignado al contador o al revisor fiscal, según corresponda, así.
1. Contador. **2.** Revisor fiscal.
Para lo anterior, tenga en cuenta que deberán firmar las declaraciones como.
Contador. Los contribuyentes obligados a llevar libros de contabilidad, cuyo patrimonio bruto en el último día del año inmediatamente anterior, o los ingresos brutos de dicho año sean superiores a cien mil UVT (100.000). También se requiere la firma de contador público cuando la declaración de IVA arroje saldo a favor.
Revisor fiscal. Las sociedades por acciones, las sucursales de compañías extranjeras, las sociedades en las que, por ley o por estatutos, la administración no corresponda a todos los socios, cuando así lo disponga cualquier número de socios excluidos de la administración que representen no menos del veinte por ciento del capital, todas las sociedades comerciales, de cualquier naturaleza, cuyos activos brutos al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior sean o excedan el equivalente de cinco mil (5.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, y/o cuyos ingresos brutos durante el año inmediatamente anterior sean o excedan al equivalente a tres mil (3.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, así como todos aquellos declarantes que en virtud de disposiciones especiales se encuentren obligados a tener revisor fiscal.
983. **Número tarjeta profesional:** registre aquí el número de tarjeta profesional asignado al contador o revisor fiscal por la autoridad competente.
994. **Con salvedades:** marque con una equis (X) si usted, contador o revisor fiscal, firma la declaración con salvedades.

997. **Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora:** espacio resecado para uso exclusivo de la entidad recaudadora.

DIAN | Declaración Impuesto Nacional al Consumo | **310**

1. Año ☐☐☐☐ 3. Período ☐☐

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social | 12.Cod. Dirección seccional

Si es una corrección indique: 24. Cód. 25. No. Formulario anterior

		Conceptos		Base de impuesto		Impuesto
Tarifa	4%	Servicios gravados	26		33	
	8%	Servicios gravados	27		34	
		Venta de bienes gravados	28		35	
		Importación de bienes gravados	29		36	
	16%	Venta de bienes gravados	30		37	
		Importación de bienes gravados	31		38	
		Venta de productos transformados a partir de Cannabis	32		39	

IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO DE BOLSAS PLASTICAS

	Nivel de impacto al medio ambiente y la salud pública	%		Cantidad de bolsas		Impuesto
Biodegradabilidad	No biodegradable	100%	40		45	
	Nivel 1	0%	41		46	
	Nivel 2	25%	42		47	
	Nivel 3	50%	43		48	
	Nivel 4	75%	44		49	
Liquidac. privadas	Saldo a pagar por impuesto				50	
	Sanciones				51	
	Total saldo a pagar				**52**	

53. No. Identificación signatario | 54. DV

981. Cód. Representación ☐☐

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal ☐

Firma Contador o Revisor Fiscal | 994. Con salvedades ☐

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora
(Fecha efectiva de la transacción)

NO DILIGENCIABLE

Cologue el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario

980. Pago total $

996. Espacio para adhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo)

No Diligenciable

INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DECLARACIÓN IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO

Estas instrucciones son una orientación general para el diligenciamiento del formulario y no eximen de la obligación de aplicar, en cada caso particular, las normas legales que regulan el Impuesto Nacional al Consumo.

Si se trata de la corrección de algún dato de su declaración, deberá diligenciar todas las casillas de un nuevo formulario, el cual reemplaza totalmente al anterior, salvo en la casilla Pago total, donde debe registrar únicamente los valores que cancele junto con la presentación de esta declaración de corrección.

Todas las casillas destinadas a valores deben ser diligenciadas y aproximadas al múltiplo de mil (1.000) más cercano, si no hay cantidad qué registrar, escriba cero (0).

1. **Año:** corresponde al año en el cual se genera la obligación a declarar. Está conformado por cuatro dígitos.
3. **Período:** utilice un formulario por cada período gravable. Registre el código del bimestre al cual corresponde la declaración, según la siguiente tabla:
   01 Enero – Febrero 03 Mayo – Junio 05 Septiembre – Octubre
   02 Marzo – Abril 04 Julio – Agosto 06 Noviembre – Diciembre
4. **Número de formulario:** espacio determinado para el número único asignado por la DIAN a cada uno de los formularios.
   Nota: recuerde que usted NO puede imprimir formularios en blanco desde la página web de la DIAN para su posterior diligenciamiento. Tampoco debe usar formularios fotocopiados. En estos casos o cuando se utilicen formularios no oficiales, la DIAN se reserva el derecho de asignar un número que haga único el formulario respectivo.

Datos del declarante

5. **Número de Identificación Tributaria (NIT):** escriba el Número de Identificación Tributaria asignado al contribuyente por la DIAN, sin el dígito de verificación, tal como aparece en la casilla 5 de la hoja principal del último Registro Único Tributario (RUT) actualizado. En ningún caso escriba puntos, guiones o letras.
6. **DV.:** escriba el número que en su NIT se encuentra separado, llamado "Dígito de verificación" (DV), tal como aparece en la casilla 6 de la hoja principal del último RUT actualizado.
7. **Primer apellido:** si el contribuyente es persona natural escriba el primer apellido, tal como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con el registrado en la casilla 31 de la hoja principal del último RUT actualizado; si no coincide, actualice el RUT antes de presentar la declaración.
8. **Segundo apellido:** si el contribuyente es persona natural escriba el segundo apellido, tal como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con el registrado en la casilla 32 de la hoja principal del último RUT actualizado; si no coincide, actualice el RUT antes de presentar la declaración.
9. **Primer nombre:** si el contribuyente es persona natural escriba el primer nombre, tal como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con el registrado en la casilla 33 de la hoja principal del último RUT actualizado; si no coincide, actualice el RUT antes de presentar la declaración.
10. **Otros nombres:** si el contribuyente es persona natural escriba el segundo nombre (u otros nombres), tal como figura en el documento de identificación, los cuales deben coincidir con los registrados en la casilla 34 de la hoja principal del último RUT actualizado; si no coinciden actualice el RUT, antes de presentar la declaración.
11. **Razón social:** si es persona jurídica o sociedad de hecho, escriba la razón social completa; tratándose de consorcios o uniones temporales, registre el nombre del mismo, designaciones que deben coincidir con la registrada en la casilla 35 de la hoja principal del último RUT actualizado; si no coincide, actualice el RUT antes de presentar la declaración. Esta casilla no debe ser diligenciada cuando se trate de persona natural.
12. **Cód. Dirección Seccional:** registre el código de la Dirección Seccional que corresponda al domicilio principal de su actividad o negocio, según lo informado en la casilla 12 del Registro Único Tributario "RUT". Verifique que el dato corresponda al último RUT actualizado; si no coincide actualice el RUT antes de presentar la declaración.

Si es una corrección indique

24. **Cód.:** "**1**" si es una corrección a la declaración privada, "**2**" con fundamento en la Ley 962 de 2005 y "**3**" si se corrige con posterioridad a un acto administrativo.
25. **No. formulario anterior:** escriba en esta casilla el número del formulario anterior al que corrige. Si la corrección es posterior a un acto administrativo, escriba todos los números del acto administrativo.

Tarifas (Base de impuesto – Impuesto)

26. **Base de impuesto por servicios gravados a la tarifa del 4%:** escriba en esta casilla el valor total que corresponda a los ingresos recibidos por operaciones realizadas durante el periodo, sin incluir el impuesto sobre las ventas. Si no tuvo operaciones escriba cero (0).
27. **Base de impuesto por servicios gravados a la tarifa del 8%:** escriba en esta casilla el valor total que corresponda a los ingresos recibidos por operaciones gravadas, realizadas durante el periodo por la prestación del servicio de expendio de comidas y bebidas preparadas en restaurantes, cafeterías, autoservicios, heladerías, fruterías, pastelerías y panadería para consumo en el lugar, para ser llevadas por el comprador o entregadas a domicilio; por la prestación del servicio de alimentación bajo contrato incluyendo el servicio de cátering; y/o, por el servicio de expendio de comidas y bebidas alcohólicas para consumo dentro de bares, tabernas y discotecas, según los dispuesto en los artículos 512-8, 512-9, 512-10, 512-11, 512-12 y 512-13 del Estatuto Tributario (en adelante E.T.). En esta base se encuentra incluido el valor de las comidas, bebidas alcohólicas, precio de entrada y demás valores adicionales. Si no tuvo operaciones escriba cero (0).
    Conforme lo señala el parágrafo del artículo 426 E.T. no son sujetos al Impuesto Nacional al Consumo los ingresos provenientes de actividades de comidas y bebidas en virtud de contratos de franquicia, los cuales se encuentran sometidos al impuesto sobre las ventas.
28. **Base de impuesto por venta de bienes gravados a la tarifa del 8%:** escriba en esta casilla el valor total que corresponda a los ingresos por ventas de bienes corporales muebles gravados, realizadas durante el periodo, sin incluir el impuesto sobre las ventas por la venta al consumidor final de los bienes relacionados en el artículo 512-3 E.T. Si no tuvo operaciones escriba cero (0).
29. **Base de impuesto por importación de bienes gravados a la tarifa del 8%:** escriba en esta casilla el valor total de los bienes importados, incluidos todos los accesorios de fábrica que hagan parte del valor total pagado por el adquiriente, realizadas durante el periodo, sin incluir el impuesto sobre las ventas, de los bienes importados de que trata el artículo 512-3 E.T. Si no tuvo operaciones escriba cero (0).
30. **Base de impuesto por venta de bienes gravados a la tarifa del 16%:** escriba en esta casilla el valor total que corresponda a los ingresos por ventas de bienes corporales muebles gravados, realizadas durante el periodo, sin incluir el impuesto sobre las ventas, de los bienes relacionados en el artículo 512-4 E.T. Si no tuvo operaciones escriba cero (0).
31. **Base de impuesto por importación de bienes gravados a la tarifa del 16%.** escriba en esta casilla el valor total de los bienes importados, incluidos todos los accesorios de fábrica que hagan parte del valor total pagado por el adquiriente, realizadas durante el periodo, sin incluir el impuesto sobre las ventas. Si no tuvo operaciones escriba cero (0).
32. **Venta de productos transformados a partir de Cannabis:** escriba en esta casilla el valor total de las ventas de productos transformados a partir de cannabis psicoactivo o no psicoactivo. Si no tuvo operaciones escriba cero (0).
33. **Impuesto generado por servicios gravados a la tarifa del 4%:** escriba en esta casilla el impuesto generado durante el período por la prestación del servicio de telefonía móvil, internet y navegación móvil, y servicio de datos, gravados a la tarifa del 4%. Artículo 512-2 E.T. Si no tuvo operaciones escriba cero (0).
34. **Impuesto generado por servicios gravados a la tarifa del 8%:** escriba en esta casilla el impuesto generado durante el período por la prestación del servicio de expendio de comida y bebidas en restaurantes, cafeterías, bares, tabernas, discotecas o cualquiera fuera la denominación o modalidad que adopten, gravados a la tarifa del 8%. Artículos 512-9, 512-11 y 512-12 E.T. Si no tuvo operaciones escriba cero (0).
35. **Impuesto generado por venta de bienes gravados a la tarifa del 8%:** escriba en esta casilla el impuesto generado durante el período por la venta de los bienes gravados a la tarifa del 8%. Artículo 512-3 E.T. Si no tuvo operaciones escriba cero (0).
36. **Impuesto generado por importación de bienes gravados a la tarifa del 8%:** escriba en esta casilla el impuesto generado durante el período por las importaciones de bienes gravados a la tarifa del 8%. Artículo 512-3 E.T. Si no tuvo operaciones escriba cero (0).
37. **Impuesto generado por venta de bienes gravados a la tarifa del 16%:** escriba en esta casilla el impuesto generado durante el período por la venta de los bienes gravados a la tarifa del 16%. Artículo 512-4 E.T. Si no tuvo operaciones escriba cero (0).
38. **Impuesto generado por importación de bienes gravados a la tarifa del 16%:** escriba en esta casilla el impuesto generado durante el período por las importaciones de bienes gravados a la tarifa del 16%. Artículos 512-4 E.T. Si no tuvo operaciones escriba cero (0).
39. **Impuesto generado por venta de productos transformados a partir de cannabis:** escriba en esta casilla el resultado de multiplicar el valor registrado en la casilla 32 por la tarifa establecida en el Artículo 512-20 E.T. Si no tuvo operaciones escriba cero (0).

Impuesto Nacional al Consumo de Bolsas Plásticas

A partir del 1° de julio de 2017, entró a regir el Impuesto Nacional al Consumo, por la entrega a cualquier título de bolsas plásticas cuya finalidad sea cargar o llevar productos enajenados por los establecimientos comerciales que las entreguen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 512-15 E.T.

El impuesto se causará al momento de la entrega de la bolsa. En todos los casos, en la factura de compra o documento equivalente deberá constar expresamente el número de bolsas y el valor del impuesto causado.

No está sujeta a este impuesto la entrega de las siguientes bolsas plásticas:

1. Aquella cuya finalidad no sea cargar o llevar productos adquiridos en el establecimiento que la entrega.
2. Las que sean utilizadas como material de empaque de los productos pre-empacados
3. Las biodegradables certificadas como tal por el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, con base en la reglamentación que establezca el Gobierno Nacional.
4. Las bolsas reutilizables que conforme a la reglamentación del Gobierno Nacional posean unas características técnicas y mecánicas que permiten ser usadas varias veces, sin que para ello requieran procesos de transformación.
   De acuerdo con el parágrafo 1° del artículo 512-15 E.T., la tarifa de las bolsas plásticas que ofrezcan soluciones ambientales será del 0%, 25%, 50% o 75% del valor pleno de la tarifa, según el nivel (de 1 a 4) de impacto al medio ambiente y la salud pública, definido por Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con base en la reglamentación que establezca el Gobierno Nacional. Para este fin el Ministerio de Ambiente deberá adelantar un estudio de los estándares de industria sobre el nivel de degradabilidad de los materiales plásticos en rellenos sanitarios.
40. **Cantidad de bolsas plásticas a tarifa plena:** lleve a esta casilla la cantidad de bolsas plásticas cuya finalidad sea la de cargar productos enajenados por los establecimientos comerciales que las entreguen y que no sean biodegradables según lo definido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
41. **Cantidad de bolsas plásticas Nivel 1:** lleve a esta casilla la cantidad de bolsas plásticas pertenecientes al Nivel 1 de impacto al medio ambiente y la salud pública, definido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
42. **Cantidad de bolsas plásticas Nivel 2:** lleve a esta casilla la cantidad de bolsas plásticas pertenecientes al Nivel 2 de impacto al medio ambiente y la salud pública, definido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
43. **Cantidad de bolsas plásticas Nivel 3:** lleve a esta casilla la cantidad de bolsas plásticas pertenecientes al Nivel 3 de impacto al medio ambiente y la salud pública, definido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
44. **Cantidad de bolsas plásticas Nivel 4:** lleve a esta casilla la cantidad de bolsas plásticas pertenecientes al Nivel 4 de impacto al medio ambiente y la salud pública, definido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
45. **Impuesto generado por bolsas plásticas a la tarifa plena:** escriba en esta casilla el resultado de multiplicar la casilla 40 "Cantidad de bolsas plásticas a tarifa plena" por $20 (Tarifa en pesos por bolsa año 2017), $30 (Tarifa en pesos por bolsa año 2018), $40 (Tarifa en pesos por bolsa año 2019), $50 (Tarifa en pesos por bolsa año 2020), de acuerdo con la tabla del Articulo 512-15 E.T.
46. **Impuesto generado por bolsas plásticas Nivel 1:** escriba en esta casilla el resultado de multiplicar cero por ciento (0%) por el valor de la casilla 41 "Cantidad de bolsas plásticas Nivel 1 por $20 (Tarifa en pesos por bolsa año 2017), $30 (Tarifa en pesos por bolsa año 2018), $40 (Tarifa en pesos por bolsa año 2019), $50 (Tarifa en pesos por bolsa año 2020), de acuerdo con la tabla del Articulo 512-15 E.T.
47. **Impuesto generado por bolsas plásticas Nivel 2:** escriba en esta casilla resultado de multiplicar, veinticinco por ciento (25%) por el valor de la casilla 42 "Cantidad de bolsas plásticas Nivel 2" por $20 (Tarifa en pesos por bolsa año 2017), de acuerdo con el parágrafo 1° del artículo 512-15 E.T. por $20 (Tarifa en pesos por bolsa año 2017), $30 (Tarifa en pesos por bolsa año 2018), $40 (Tarifa en pesos por bolsa año 2019), $50 (Tarifa en pesos por bolsa año 2020), de acuerdo con la tabla del Articulo 512-15 E.T.
48. **Impuesto generado por bolsas plásticas Nivel 3:** escriba en esta casilla el resultado de multiplicar, cincuenta por ciento (50%) por el valor de la casilla 43 "Cantidad de bolsas plásticas Nivel 3" por $20 (Tarifa en pesos por bolsa año 2017), $30 (Tarifa en pesos por bolsa año 2018), $40 (Tarifa en pesos por bolsa año 2019), $50 (Tarifa en pesos por bolsa año 2020), de acuerdo con la tabla del Articulo 512-15 E.T.
49. **Impuesto generado por bolsas plásticas Nivel 4:** escriba en esta casilla el resultado de multiplicar setenta y cinco por ciento (75%) por el valor de la casilla 44 "Cantidad de bolsas plásticas Nivel 4" por $20 (Tarifa en pesos por bolsa año 2017), $30 (Tarifa en pesos por bolsa año 2018), $40 (Tarifa en pesos por bolsa año 2019), $50 (Tarifa en pesos por bolsa año 2020), de acuerdo con la tabla del Articulo 512-15 E.T.

Liquidación privada

50. **Saldo a pagar por impuesto:** escriba el total del impuesto generado por las operaciones gravadas durante el período. Para el efecto, sume el valor del impuesto generado en cada caso según lo declarado en las casillas 33 a 49.
51. **Sanciones:** incluya en esta casilla el valor total de las sanciones a que haya lugar y que se generen por la presentación de esta declaración, Recuerde que la sanción a declarar no puede ser inferior a la sanción mínima equivalente a diez (10) UVT.
52. **Total saldo a pagar:** sume el valor de las casillas 50 (Saldo a pagar por impuesto) más casilla 51 (Sanciones).
53. **No. Identificación signatario:** si usted firma como representante de persona jurídica o de persona natural declarante debe estar registrado en el RUT, escriba el número de identificación tributaria que le asignó la DIAN para este efecto, sin digito de verificación. En ningún caso escriba puntos, guiones o letras.
54. **DV.:** corresponde al número escrito con el NIT registrado después del guión.

980. **Pago total:** registre el valor que va a cancelar con la presentación de la Declaración.

981. **Código representación:** escriba en esta casilla el código que corresponda al tipo de representación de quien firma como representante del declarante, de acuerdo con la casilla 98 del Registro Único Tributario del declarante.

Firma del declarante o de quien lo representa: espacio destinado para consignar la firma del declarante o de quien lo representa.

982. **Código contador o revisor fiscal:** diligencie en esta casilla el código asignado al contador o al revisor fiscal, según corresponda, así. **1** Contador, **2** Revisor fiscal. Para lo anterior, tenga en cuenta que deberán firmar las declaraciones como:
   Contador. Los contribuyentes obligados a llevar libros de contabilidad, cuyo patrimonio bruto en el último día del año inmediatamente anterior, o los ingresos brutos de dicho año sean superiores a cien mil UVT (100.000).
   Revisor fiscal. Las sociedades por acciones, las sucursales de compañías extranjeras, las sociedades en las que, por ley o por estatutos, la administración no corresponda a todos los socios, cuando así lo disponga cualquier número de socios excluidos de la administración que representen no menos del veinte por ciento del capital, todas las sociedades comerciales, de cualquier naturaleza, cuyos activos brutos al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior sean o excedan el equivalente de cinco mil (5.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, y/o cuyos ingresos brutos durante el año inmediatamente anterior sean o excedan al equivalente a tres mil (3.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, así como todos aquellos declarantes que en virtud de disposiciones especiales se encuentren obligados a tener revisor fiscal.
983. **Número tarjeta profesional:** registre aquí el número de tarjeta profesional asignado al contador o revisor fiscal por la autoridad competente.
994. **Con salvedades:** marque con una equis (X) si usted contador o revisor fiscal, firma la declaración con salvedades.
997. **Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora:** espacio reservado para uso exclusivo de la entidad recaudadora.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Impuesto Sobre las Ventas (IVA/VAT) Return for Foreign Suppliers of Services | Private | **325**

1. Year ☐☐☐☐ 3. Period ☐☐

4. Return reference number

Colombia
un compromiso que no podemos evadir

Read the instructions carefully

Taxpayer Information

5. Tax Identification Number (NIT) | 6. DV. | 7. First surname | 8. Second surname | 9. First name | 10. Other names

11. Company name | 12. Local office code

If it is a correction, please indicate: 24. Code. 25. Previous return reference number. 26. Settlement Currency 27. TRM

			USD Value		COP Value
Income	Transactions taxed with the general rate	28		36	
	Refunds for cancelled, rescinded or settle services	29		37	
	Total net income received during the period	**30**		**38**	
Private Settlement	Tax due	31		39	
	VAT resulting from cancelled, rescinded or settle services	32		40	
	Outstanding balance for the tax period	33		41	
	Penalties	34		42	
	Outstanding balance	**35**		**43**	

44. Signatory Identification Number 45. DV

981. Representation code ☐☐

Taxpayer or representative signature

997. For DIAN use only

IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS (IVA/VAT) RETURN FOR FOREIGN SUPPLIERS OF SERVICES

These instructions are a general guideline for the filing of this return and do not exempt the taxpayer from the obligation to apply, in each particular case, the legal rules that regulate the Colombian Impuesto Sobre las Ventas (IVA/VAT).
If you need to file an amendment for any information contained in your initial return, you must complete all the fields in a new return which will replace the previous one.
All fields reflecting values in Colombian pesos (COP), must be completed and rounded to the nearest thousand (1000). The fields reflecting values in US Dollars (USD) must be rounded to two decimal places.

1. **Year:** corresponds to the year in which the taxpayer is obliged to file the tax return. It consists of four digits.
3. **Period:** use one form per taxable period. Include the corresponding code of the tax return, according to the following table:
   01 January - February 02 March – April 03 May - June
   04 July - August 05 September - October 06 November – December
4. **Return reference number:** space provided for the unique number assigned automatically by the Colombian Tax and Customs Administration (DIAN) to each of the returns when using the DIAN filing service.
   Note: remember that you CANNOT print blank forms from the DIAN website to be filled out later. Photocopied forms should also not be used. In these cases, or when unofficial forms are used, the DIAN reserves the right to assign a number that makes the respective form unique.

TAXPAYER INFORMATION

5. **Tax Identification Number (NIT):** write the Colombian Tax Identification Number assigned to the taxpayer by the DIAN, without the verification (last) digit, as it appears in field 5 of the main sheet of the taxpayer's updated Colombian Tax Registry (Registro Único Tributario - RUT). Do not use periods, hyphens or letters.
6. **Verification Digit (DV):** write the last number in the Tax Identification Number (NIT), which is separated by a hyphen, called "Dígito de Verificación" (DV), as it appears in field 6 of the main sheet of the taxpayer's updated RUT.
7. **First surname:** if you are an individual, write your first surname (father's last name) as it appears on your identification document, this surname must correspond to the one registered in field 31 of the main sheet of your updated RUT. If the surname does not correspond to the one registered, update the RUT before filing the return.
8. **Second surname:** if you are an individual, write your second surname (mother's last name) as it appears on your identification document, this surname must correspond to the one registered in field 32 of the main sheet of your updated RUT. If the surname does not correspond to the one registered, update the RUT before filing the return.
9. **First name:** if you are an individual, write your first name as it appears on your identification document, this name must correspond to the one registered in field 33 of the main sheet of your updated RUT. If the name does not correspond to the one registered, update the RUT before filing the return.
10. **Other names:** if you are an individual, write your middle name (or other names) as they appear on your identification document, these names must correspond to those registered in field 34 of the main sheet of your updated RUT. If these names do not correspond to the ones registered, update the RUT before filing the return.
11. **Company name:** if you represent a company or an entity that is treated as a company for Colombian tax purposes, write the complete company or entity name; this name must correspond to the one registered in field 35 of the main sheet of the taxpayer's updated RUT. If the name does not correspond to the one registered, update the RUT before filing the return. This field should be left blank if the taxpayer is an individual.
12. **Local Office Code:** the automatic filing service will include the information registered in field 12 of the main sheet of your updated RUT.

If you are filing an amendment, please indicate:

24. **Code:** the automatic filing service will assign the code "1" if it is an amendment to a prior private return.
25. **Previous return reference number:** if you are amending a return from a given taxable period, the filing service will automatically fill in the 13 digits that appear in field 4 of the return that is being amended.
26. **Settlement currency:** select the currency in which you will make the settlement of this return. Keep in mind that you must select one of the following two options and that the service will convert automatically the values into the other currency for purposes of filling out the proper column:
    COP = When the values are provided in Colombian pesos
    USD = When the values are provided in US dollars
27. **TRM:** Corresponds to the official exchange rate to convert US dollars into Colombian pesos. the automatic filing service will provide the official exchange rate - TRM in force the day the return is presented.

INCOME SECTION – USD Values

The values registered in this column correspond to US dollars. The Values must be rounded to two decimal places.
If the information was initially included in Colombian pesos (fields 36 to 43), the values corresponding to the fields 28 to 35 will be included automatically converting the COP values into US Dollars, using the TRM of field 27.

28. **Transactions taxed with the general rate:** write in this field the value of the gross income derived from transactions related to the foreign supply of services, subject to the general VAT rate of 19%, that were made during the tax return period.
29. **Refunds for cancelled, rescinded or settled services:** write in this field the values corresponding to the gross value of any refunds made to customers during the tax period being filed, corresponding to services related to the tax period being filed or previous ones, as well as the amount attributable to cancelled, rescinded or settled transactions. The values should not include the corresponding VAT.
30. **Total net income received during the period:** write in this field the result of subtracting the amount included in field 29 (refunds for cancelled, rescinded or settled services) from the amount included in field 28 (transactions taxed with the general rate).

PRIVATE SETTLEMENT SECTION – USD Values

31. **Tax due:** it is the result of applying the general VAT rate (19%) to the value of field 28.
32. **VAT resulting from cancelled, rescinded or settled services:** write in this field the value of VAT refunded during the period due to the cancellation, rescission or settlement of the foreign supply of services, which were taxed in Colombia. For these purposes, determine the value by applying the corresponding tax rate to the amount of cancelled, rescinded or settled transactions. If there were no cancelled, rescinded or settled operations, write zero (0). When the VAT resulting from cancelled, rescinded or settled services is greater than the value of the tax due (field 31), write the same value of field 31.
33. **Outstanding balance for the tax period:** this field is the result of subtracting field 32 (VAT resulting from cancelled, rescinded or settled services) from field 31 (Tax due).
34. **Penalties:** write in this field the total value of any penalties due at the time of filing this return. Remember that the penalty to be included cannot be less than the minimum penalty, equivalent to 10 Colombian Tax Value Units (UVT), converted into US dollars using the TRM of field 27.
35. **Outstanding balance:** this is the result of adding field 33 (outstanding balance for the tax period) and field 34 (penalties).

INCOME SECTION – COP Values

The values registered in this column correspond to Colombian pesos.
If the information was initially included in USD (fields 28 to 35), the values corresponding to the fields 36 to 43 will be included automatically converting the USD values into Colombian pesos, using the TRM of field 27, and rounding the result to the nearest thousand (1000).

36. **Transactions taxed with the general rate:** write in this field the value of the gross income derived from transactions related to the foreign supply of services, subject to the general VAT rate of 19%, that were made during the tax return period.
37. **Refunds for cancelled, rescinded or settled services:** write in this field the values corresponding to the gross value of any refunds made to customers during the period being filed, corresponding to services related to the tax period being filed or previous ones, as well as the amount attributable to cancelled, rescinded or settled transactions. The values should not include the corresponding VAT.
38. **Total net income received during the period:** write in this field the result of subtracting the amount included in field 37 (refunds for cancelled, rescinded or settled services) from the amount included in field 36 (transactions taxed with the general rate).

PRIVATE SETTLEMENT SECTION – COP Values

39. **Tax due:** It is the result of applying the general VAT rate (19%) to the value of field 36.
40. **VAT resulting from cancelled, rescinded or settled services:** write in this field the value of VAT refunded during the period due to the cancellation, rescission or settlement of the foreign supply of services, which were taxed in Colombia. For these purposes, determine the value by applying the corresponding tax rate to the amount of cancelled, rescinded or settled transactions. If there were no cancelled, rescinded or settled operations, write zero (0). When the VAT resulting from cancelled, rescinded or settled services is greater than the value of the tax due (field 39), write the same value of field 39.
41. **Outstanding balance for the tax period:** this field is the result of subtracting field 40 (VAT resulting from cancelled, rescinded or settled services) from field 39 (Tax due).
42. **Penalties:** write in this field the total value of any penalties due at the time of filing this return. Remember that the penalty to be included cannot be less than the minimum sanction, equivalent to 10 Colombian Tax Value Units (UVT).
43. **Outstanding balance:** this is the result of adding field 41 (outstanding balance for the tax period) and field 42 (penalties).

SIGNATORY

44. **Signatory Identification Number:** if you are signing as a representative of a legal person or an individual (for example, through a general power of attorney (POA)), you must be registered as such in the RUT. Please write the Tax Identification Number (NIT) assigned by the DIAN for this purpose, field 5 of the main sheet, without the verification digit. Do not use periods, hyphens or letters.
45. **Verification Digit (DV):** corresponds to the "Dígito de Verificación" (DV) that appears in field 6 of the main sheet of the RUT.

SIGNATURES SECTION

Taxpayer or representative signature: Field provided for the signature of the taxpayer or its representative.

981. **Representation code:** write in this field the code that corresponds to the representation type of whoever signs as representative of the taxpayer, in accordance with field 98 of the taxpayer's RUT.
997. **Field for DIAN use only:** Field reserved for the exclusive use of DIAN.

DIAN

Declaración del Impuesto Sobre las Ventas - IVA de Prestadores de Servicios desde el Exterior

Privada

325

1. Año ☐☐☐☐ 3. Período ☐☐

4. Número de formulario

Lea cuidadosamente las instrucciones

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV. | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social | 12. Cód. Dirección Seccional

Si es una corrección indique: 24. Cód. | 25. No. Formulario anterior | 26. Moneda de liquidación | 27. TRM

			Valor USD		Valor COP
Ingresos	Por operaciones gravadas a la tarifa general	28		36	
	Devoluciones por servicios anulados, rescindidos o resueltos	29		37	
	Total ingresos netos recibidos durante el periodo	**30**		**38**	
Liquidación privada	Impuesto generado	31		39	
	IVA resultante por servicios anulados, rescindidos o resueltos	32		40	
	Saldo a pagar por impuesto	33		41	
	Sanciones	34		42	
	Total saldo a pagar	**35**		**43**	

44. No. identificación signatario | 45. DV

981. Cód. Representación ☐☐ | 997. Espacio para uso exclusivo de la DIAN | 996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

NO DILIGENCIABLE

FORMULARIO DECLARACION DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA DE PRESTADORES DE SERVICIOS DESDE EL EXTERIOR

Estas instrucciones son una orientación general para el diligenciamiento del formulario y no eximen de la obligación de aplicar, en cada caso particular, las normas legales que regulan el impuesto sobre las ventas.
Si se trata de la corrección de algún dato de su declaración, deberá diligenciar todas las casillas de un nuevo formulario, el cual reemplaza totalmente al anterior.
Todas las casillas destinadas a valores en pesos colombianos (COP), deben ser diligenciadas y aproximadas al múltiplo de mil (1000) más cercano. Las casillas en Dólares Americanos (USD) deberán redondearse a dos decimales.

1. **Año:** corresponde al año en el cual se genera la obligación a declarar. Está conformado por cuatro dígitos.
3. **Período:** utilice un formulario por cada período gravable. Registre el código del período al cual corresponde la declaración, según la siguiente tabla.
   01 Enero - Febrero 03 Mayo - Junio 05 Septiembre - Octubre
   02 Marzo - Abril 04 Julio - Agosto 06 Noviembre - Diciembre
4. **Número de formulario:** espacio para el número único asignado por la DIAN a cada uno de los formularios.
   Nota: recuerde que usted NO puede imprimir formularios en blanco desde la página web de la DIAN para su posterior diligenciamiento. Tampoco debe usar formularios fotocopiados. En estos casos o cuando se utilicen formularios no oficiales, la DIAN se reserva el derecho de asignar un número que haga único el formulario respectivo.
5. **Número de Identificación Tributaria (NIT):** escriba el Número de Identificación Tributaria asignado al contribuyente por la DIAN, sin el dígito de verificación, tal como aparece en la casilla 5 de la hoja principal del Registro Único Tributario (RUT) actualizado. En ningún caso escriba puntos, guiones o letras.
6. **DV.:** escriba el número que en su NIT se encuentra separado, llamado "Dígito de verificación" (DV), tal como aparece en la casilla 6 de la hoja principal del RUT actualizado.
7. **Primer apellido:** si es persona natural escriba el primer apellido, tal como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con el registrado en la casilla 31 de la hoja principal del RUT actualizado, si no coincide; actualice el RUT antes de presentar la declaración.
8. **Segundo apellido:** si es persona natural escriba el segundo apellido, tal como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con el registrado en la casilla 32 de la hoja principal del RUT actualizado; si no coincide, actualice el RUT antes de presentar la declaración.
9. **Primer nombre:** si es persona natural escriba el primer nombre, tal como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con el registrado en la casilla 33 de la hoja principal del RUT actualizado, si no coincide; actualice el RUT antes de presentar la declaración.
10. **Otros nombres:** si es persona natural escriba el segundo nombre (u otros nombres), tal como figura en el documento de identificación, los cuales deben coincidir con los registrados en la casilla 34 de la hoja principal del RUT actualizado, si no coinciden actualice el RUT, antes de presentar la declaración.
11. **Razón social:** si es sociedad o entidad extranjera escriba la razón social completa, la cual debe coincidir con la registrada en la casilla 35 de la hoja principal del RUT actualizado; si no coincide, actualice el RUT antes de presentar la declaración. Esta casilla no debe ser diligenciada cuando se trate de persona natural.
12. **Cód. Dirección Seccional:** Se registra de forma automática con la información de la casilla 12 del Registro Único Tributario (RUT).

Si es una corrección indique.

24. **Código:** el servicio de diligenciamiento asignará el código "1" si es una corrección a la declaración privada.
25. **No. formulario anterior:** si va a corregir una declaración de un período gravable determinado, el servicio de diligenciamiento registra aquí los trece dígitos que figuran en la casilla 4 del formulario correspondiente a la declaración objeto de corrección.
26. **Moneda de liquidación:** seleccione la moneda en que va a realizar la liquidación de la presente declaración. Tenga en cuenta que debe seleccionar una de las siguientes dos opciones:
    COP = Cuando el diligenciamiento se realice en pesos colombianos.
    USD = Cuando el diligenciamiento se realice en dólares de los Estados Unidos de América.
27. **TRM:** corresponde a la tasa representativa del mercado - TRM vigente del día que se presenta la declaración. Este valor se actualiza automáticamente y no es diligenciable por el usuario.

SECCIÓN INGRESOS – Valor en USD

Los valores registrados en esta columna corresponden a dólares de los Estados Unidos de América. El registro se debe realizar a dos decimales.
Si originalmente la información fue registrada en pesos colombianos (casillas 36 a 43), los valores correspondientes a las casillas 28 a 35 serán liquidados automáticamente a la Tasa Representativa del Mercado – TRM, indicada en la casilla 27 de este formulario.

28. **Por operaciones gravadas a la tarifa general:** Incluya en esta casilla el valor en dólares de los ingresos por operaciones gravadas a la tarifa general del IVA (19%), realizadas durante el periodo, relativas a la prestación de servicios desde el exterior.
29. **Devoluciones por servicios anulados, rescindidos o resueltos:** escriba en esta casilla el valor en dólares correspondiente a las devoluciones efectuadas en el período a declarar, de servicios de este o de períodos anteriores, así como el monto atribuible a las operaciones anuladas, rescindidas o resueltas.
30. **Total ingresos netos recibidos durante el período:** registre en esta casilla el resultado de tomar la casilla 28 (Por operaciones gravadas a la tarifa general) y restar la casilla 29 (Devoluciones por servicios anulados, rescindidos o resueltos).

SECCIÓN LIQUIDACIÓN PRIVADA - Valor en USD

31. **Impuesto generado:** es el resultado de aplicar la tarifa general del IVA (19%) al valor de la casilla 28.
32. **IVA resultante por servicios anulados, rescindidos o resueltos:** registre en esta casilla el valor en dólares del IVA devuelto en el periodo por anulación, rescisión o resolución de servicios prestados desde el exterior, que estuvieron gravados con el impuesto sobre las ventas - IVA en Colombia. Para el efecto, determine el valor resultante de aplicar al monto en dólares de las operaciones anuladas, rescindidas o resueltas, la tarifa correspondiente. En caso de no existir operaciones anuladas, rescindidas o resueltas escriba cero (0). Cuando el IVA resultante por servicios anulados, rescindidos o resueltos, sea mayor al valor del Impuesto generado (casilla 31) registre hasta el mismo valor de la casilla 31.
33. **Saldo a pagar por impuesto:** es el resultado de restarle a la casilla 31 (Impuesto generado) la casilla 32 (IVA resultante por servicios anulados, rescindidos o resueltos).
34. **Sanciones:** incluya en esta casilla el valor total en dólares de las sanciones que se generen por la presentación de esta declaración a que haya lugar. Recuerde que la sanción a declarar no puede ser inferior a la sanción mínima equivalente a diez (10) UVT, liquidada a la TRM de la casilla 27.
35. **Total saldo a pagar:** es el resultado en dólares de sumar la casilla 33 (Saldo a pagar por el período fiscal) y la casilla 34 (Sanciones).

SECCIÓN INGRESOS – Valor en pesos colombianos (COP)

Los valores registrados en esta columna corresponden a pesos colombianos.
Si originalmente la información fue registrada en dólares (casillas 28 a 35), los valores correspondientes a las casillas 36 a 43 se liquidan a la Tasa Representativa del Mercado – TRM, indicada en la casilla 27 de este formulario, aproximados al múltiplo de mil (1000) más cercano.

36. **Por operaciones gravadas a la tarifa general:** incluya en esta casilla el valor en pesos colombianos de los ingresos por operaciones gravadas a la tarifa general del IVA (19%), realizadas durante el periodo relativas a la prestación de servicios desde el exterior.
37. **Devoluciones por servicios anulados, rescindidos o resueltos:** escriba en esta casilla el valor en pesos colombianos, correspondiente a las devoluciones efectuadas en el período a declarar, de servicios de este o de períodos anteriores, así como el monto atribuible a las operaciones anuladas, rescindidas o resueltas.
38. **Total ingresos netos recibidos durante el período:** registre en esta casilla el resultado de tomar la casilla 36 (Por operaciones gravadas a la tarifa general) y restar la casilla 37 (Devoluciones por servicios anulados, rescindidos o resueltos).

SECCIÓN LIQUIDACIÓN PRIVADA - Valor en pesos colombianos (COP)

39. **Impuesto generado:** es el resultado de aplicar la tarifa general del IVA (19%) al valor de la casilla 36.
40. **IVA resultante por servicios anulados, rescindidos o resueltos:** registre en esta casilla el valor en pesos colombianos, del IVA devuelto en el periodo por anulación, rescisión o resolución de servicios prestados desde el exterior, que estuvieron gravados con el impuesto sobre las ventas -IVA en Colombia. En caso de no existir operaciones anuladas, rescindidas o resueltas escriba cero (0). Cuando el IVA resultante por servicios anulados, rescindidos o resueltos, sea mayor al valor del Impuesto generado (casilla 39) registre hasta el mismo valor de la casilla 39.
41. **Saldo a pagar por impuesto:** es el resultado de restarle a la casilla 31 (Impuesto generado) la casilla 32 (IVA resultante por servicios anulados, rescindidos o resueltos).
42. **Sanciones:** incluya en esta casilla el valor total de las sanciones que se generen por la presentación de esta declaración a que haya lugar. Recuerde que la sanción a declarar no puede ser inferior a la sanción mínima equivalente a diez (10) UVT.
43. **Total saldo a pagar:** es el resultado de sumar la casilla 41 (Saldo a pagar por el periodo fiscal) y la casilla 42 (Sanciones).

SIGNATARIO

44. **Número de identificación signatario:** si usted firma como representante de persona jurídica o de persona natural declarante, debe estar registrado en el RUT, escriba el Número de Identificación Tributaria que le asignó la DIAN para este efecto, sin dígito de verificación, casilla 5 de la hoja principal. En ningún caso escriba puntos, guiones o letras.
45. **DV.:** corresponde al dígito de verificación que figura en la casilla 6 de la hoja principal del RUT.

SECCIÓN FIRMAS

Firma del declarante o de quien lo representa. Espacio destinado para consignar la firma del declarante o de quien lo representa.

981. **Código representación:** escriba en esta casilla el código que corresponda al tipo de representación de quien firma como representante del declarante, de acuerdo con la casilla 98 del Registro Único Tributario del declarante.
996. **Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo:** espacio no diligenciable por el usuario.
997. **Espacio para uso exclusivo de la DIAN:** espacio no diligenciable por el usuario.

DIAN

Declaración del impuesto nacional sobre productos plásticos de un solo uso utilizados para envasar, embalar o empacar bienes

330

1. Año ☐☐☐☐

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social | 12.Cód. Dirección seccional

Si es una corrección indique: 24. Cód. | 25. No Formulario anterior

Producto plástico para envasar, embalar o empacar bienes		Cantidad (gramos) Venta o retiro (productor nacional)		Cantidad (gramos) Importación		Impuesto $	
Gravados	26		27		28		
Excluidos	29		30				
No causan el impuesto	31		32				
Liquidación privada	**Total impuesto generado**				**33**		
	Sanciones				34		
	Total saldo a pagar				**35**		

36. No. Identificación signatario | 37. DV

981. Cód. Representación ☐☐

Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

(Fecha efectiva de la transacción)

980. Pago total $

996. Espacio para adhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo)

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades ☐

983. No. Tarjeta profesional

Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario

NO DILIGENCIABLE

No Diligenciable

INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO NACIONAL SOBRE PRODUCTOS PLÁSTICOS DE UN SOLO USO UTILIZADOS PARA ENVASAR, EMBALAR O EMPACAR BIENES

Créase él impuesto nacional sobre productos plásticos de un solo uso utilizados para envasar, embalar o empacar bienes.

El hecho generador del impuesto es la venta, el retiro para consumo propio o la importación para consumo propio, de los productos plásticos de un solo uso utilizados para envasar, embalar o empacar bienes.

El impuesto se causará en las ventas efectuadas por los productores, en la fecha de emisión de la factura; en los retiros para consumo de los productores, en la fecha del retiro; y en las importaciones, en la fecha en que se nacionalice el bien.

El sujeto pasivo y responsable del impuesto es el productor o importador, según corresponda.

La base gravable del impuesto es el peso en gramos del envase, embalaje o empaque de plástico de un solo uso.

La tarifa del impuesto es de cero coma cero cero cero cero cinco (0,00005) UVT por cada un (1) gramo del envase, embalaje o empaque.

Corresponde a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN el recaudo y la administración del impuesto, para lo cual tendrá las facultades consagra en el Estatuto Tributario para la investigación, determinación, control, discusión, devolución y cobro. de los impuestos de su competencia, y para la aplicación de las sanciones contempladas en el mismo y que sean compatibles con la naturaleza del impuesto. Así mismo, aplica el procedimiento establecido en el Estatuto Tributario.

El impuesto se declarará y pagará en la forma y plazos que establezca el Gobierno nacional.

Estas instrucciones son una orientación general para el diligenciamiento del formulario y no eximen de la obligación de aplicar, en cada caso particular, las normas legales que regulan el impuesto nacional sobre productos plásticos de un solo uso utilizados para envasar, embalar o empacar bienes.

1. **Año:** corresponde al año que se declara.

4. **Número de formulario:** espacio determinado para el número único asignado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (en adelante DIAN) a cada uno de los formularios.

DATOS DEL DECLARANTE

5. **Número de Identificación Tributaria (NIT):** corresponde al Número de Identificación Tributaria asignado al contribuyente por la DIAN, sin el dígito de verificación, tal como aparece en la casilla 5 de la hoja principal del Registro Único Tributario en adelante (RUT) actualizado.

6. **DV.:** corresponde al número que en su NIT se encuentra separado, llamado "Dígito de verificación" (DV), tal como aparece en la casilla 6 de la hoja principal del RUT actualizado.

7. **Primer apellido:** si es persona natural se diligencia automáticamente el primer apellido que figura en la casilla 31 de la hoja principal del RUT actualizado.

8. **Segundo apellido:** si es persona natural se diligencia automáticamente el segundo apellido que figura en la casilla 32 de la hoja principal del RUT actualizado.

9. **Primer nombre:** si es persona natural se diligencia automáticamente el primer nombre que figura en la casilla 33 de la hoja principal del RUT actualizado.

10. **Otros nombres:** si es persona natural se diligencian automáticamente los otros nombres que figuran en la casilla 34 de la hoja principal del RUT actualizado.

11. **Razón social:** si es persona jurídica esta casilla se diligencia automáticamente con la información registrada en la casilla 35 de la hoja principal del RUT actualizado.

12. **Cód. dirección seccional:** se registra automáticamente el código de la dirección seccional que corresponda al domicilio principal de su actividad o negocio, según lo informado en la casilla 12 del RUT actualizado.

Nota: si los datos que se traen del RUT presentan inconsistencias, este debe ser actualizado antes de diligenciar este formulario.

24. **Cód.:** si la declaración es una corrección, el Servicio Informático (en adelante SI) de Diligenciamiento registrará: "1" si es una corrección a la declaración privada; "2" si es una corrección a la corrección generada por la DIAN, con fundamento en el artículo 43 de la Ley 962 de 2005 o "3" si es una corrección provocada con ocasión de un acto administrativo.

25. **No. Formulario anterior:** si va a corregir una declaración del año gravable que se está declarando, se indicarán aquí los trece (13) dígitos que figuran en la casilla 4 del formulario de la declaración objeto de corrección. Si va a corregir una declaración generada por la DIAN con fundamento en la Ley 962 de 2005, corresponde a los trece (13) dígitos que figuran en la casilla 4 de dicha declaración. Si la corrección es posterior a un acto administrativo, en esta casilla se registra el número de dicho acto.

26. **Venta o retiro de productos plásticos gravados para envasar, embalar o empacar bienes:** si es productor nacional registre en esta casilla el total en gramos vendidos o retirados para uso propio de productos plásticos de un solo uso para envasar, embalar o empacar bienes durante el periodo objeto de declaración.

27. **Importación de productos plásticos gravados para envasar, embalar o empacar bienes:** si es importador registre en esta casilla el total en gramos de productos plásticos de un solo uso para envasar, embalar o empacar bienes, que hayan sido importados y nacionalizados durante el periodo objeto de declaración.

28. **Impuesto de productos plásticos gravados para envasar, embalar o empacar bienes:** es el resultado de aplicar a la sumatoria de las casillas 26 y 27 la tarifa del cero coma cero cero cero cero cinco (0,00005) UVT por cada un (1) gramo del envase, embalaje o empaque.

29. **Venta o retiro de productos plásticos excluidos para envasar, embalar o empacar bienes:** registre en esta casilla el total en gramos de productos plásticos de un solo uso para envasar, embalar o empacar bienes, excluidos en virtud de lo señalado en el parágrafo del artículo 5 de la Ley 2232 de 2022.

30. **Importación de productos plásticos excluidos para envasar, embalar o empacar bienes:** registre en esta casilla el total en gramos de productos plásticos de un solo uso para envasar, embalar o empacar bienes, que hayan sido importados y nacionalizados, excluidos en virtud de lo señalado en el parágrafo del artículo 5 de la Ley 2232 de 2022.

31. **Venta o retiro de productos plásticos para envasar, embalar o empacar bienes que no causan el impuesto:** registre en esta casilla el total en gramos de productos plásticos de un solo uso para envasar, embalar o empacar bienes, sobre los cuales no se causa el impuesto cuando el sujeto pasivo presente la Certificación de Economía Circular (CEC).

32. **Importación de productos plásticos para envasar, embalar o empacar bienes que no causan el impuesto:** registre en esta casilla el total en gramos de productos plásticos de un solo uso para envasar, embalar o empacar bienes, que hayan sido importados y nacionalizados, sobre los cuales no se causa el impuesto cuando el sujeto pasivo presente la Certificación de Economía Circular (CEC).

SECCIÓN LIQUIDACIÓN PRIVADA

33. **Total impuesto generado** (Casilla 28)**:** corresponde al valor registrado en la casilla 28.

34. **Sanciones:** diligencie en esta casilla el valor total de las sanciones a que haya lugar y que se generen por la presentación de esta declaración. Recuerde que la sanción a declarar no puede ser inferior a la sanción mínima equivalente a diez (10) UVT.

35. **Total saldo a pagar** (33 + 34)**:** corresponde a la sumatoria de los valores de las casillas 33 (Total impuesto generado) y 34 (Sanciones).

36. **No. Identificación signatario:** si usted firma como representante de persona jurídica o de persona natural declarante debe estar registrado en el RUT, escriba el número de identificación tributaria que le asignó la DIAN para este efecto, sin dígito de verificación. En ningún caso escriba puntos, guiones o letras.

37. **DV:** corresponde al número que en su NIT se encuentra separado, llamado "Dígito de verificación" (DV), tal como aparece en la casilla 6 de la hoja principal del RUT actualizado.

980. **Pago total:** esta casilla no es diligenciable. Para realizar el pago de los valores a cargo, el declarante debe diligenciar un Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales (F490) utilizando el concepto de pago 46 (Productos plásticos de un solo uso) definido para el efecto y realizar el pago ante las entidades autorizadas para recaudar o utilizando la opción de pago electrónico.

981. **Código representación:** escriba en esta casilla el código correspondiente al tipo de representación de quien firma como representante del declarante, de acuerdo con la casilla 96 del RUT del declarante.

982. **Código Contador o Revisor Fiscal:** diligencie en esta casilla el código asignado al contador o a revisor fiscal, según corresponda así:

1 Contador 2 Revisor Fiscal

Contador: los contribuyentes obligados a llevar libros de contabilidad, cuyo patrimonio en el último día del año inmediatamente anterior, o los ingresos brutos de dicho año sean superiores a cien mil UVT (100.000).

Revisor fiscal: la firma del revisor fiscal con nombre completo y número de matrícula, que de conformidad con el Código de Comercio y demás normas vigentes sobre la materia, estén obligados a tener revisor fiscal.

983. **No. Tarjeta profesional:** registre en esta casilla el número de tarjeta profesional asignado al contador o revisor fiscal por la autoridad competente.

994. **Con salvedades:** marque con una equis (X) si usted es contador o revisor fiscal, firma la declaración con salvedades.

996. **Espacio para adhesivo de la entidad recaudadora (número de adhesivo):** espacio reservado para uso exclusivo de la entidad recaudadora.

997. **Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora:** espacio reservado para uso exclusivo de la entidad recaudadora.

DIAN

Declaración del impuesto a las bebidas ultraprocesadas azucaradas

335

1. Año 3. Período

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres

11. Razón social 12.Cód. Dirección seccional

Si es una corrección indique: 24. Cód. 25. No Formulario anterior

Total en mililitros

Operaciones gravadas		Menor a cinco gramos (5 gr) de azúcar añadido		Mayor o igual a cinco gramos (5 gr) y menor a nueve gramos (9 gr) de azúcar añadido		Mayor o igual a nueve gramos (9 gr) de azúcar añadido		Impuesto $	
Ventas, retiros o transferencias a cualquier título en mililitros (produc. nal.)	26		27		28		29		
Ventas o transferencias a cualquier tit. en ml. anuladas, rescindidas o resueltas	30		31		32		33		
Ventas, retiros o transferencias a cualquier tit. en mililitros de bebidas azucaradas exentas	34		35		36				
Exportaciones en mililitros por parte del productor de bebidas ultraproc azucaradas. Art. 424-5	37		38		39				
Donaciones en mililitros de bebidas ultraprocesadas azucaradas	40		41		42				
Total	**Total impuesto neto bebidas ultraprocesadas azucaradas**						43		
	Sanciones						44		
	Total saldo a pagar						45		

46. No. Identificación signatario 47. DV

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal. 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

NO DILIGENCIABLE

996. Espacio para adhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo)

No diligenciable

INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA DECLARACIÓN IMPUESTO A LAS BEBIDAS ULTRAPROCESADAS AZUCARADAS

Estarán sujetas a este impuesto, en función de su nivel de azúcar añadido, las bebidas ultraprocesadas azucaradas, así como los concentrados, polvos y jarabes que, después de su mezcla o dilución, permiten la obtención de bebidas azucaradas.

Se considera como bebida ultraprocesada azucarada la bebida líquida que no tenga un grado alcohólico volumétrico superior a cero coma cinco por ciento (0,5%) vol. y a la cual se le ha incorporado cualquier azúcar añadido.

En esta definición se incluyen bebidas gaseosas o carbonatadas, bebidas a base de malta, bebidas tipo té o café, bebidas a base de fruta en cualquier concentración, refrescos, zumos y néctares de fruta, bebidas energizantes, bebidas deportivas, refrescos, aguas saborizadas y mezclas en polvo.

Se consideran concentrados, polvos y jarabes las esencias o extractos de sabores que permitan obtener bebidas saborizadas y los productos con o sin edulcorantes o saboreadores naturales, artificiales o sintéticos, adicionados o no, de jugo, pulpa o néctar de frutas, de verduras o legumbres y otros aditivos para alimentos, así como las mezclas a base de harina, fécula, extracto de malta y almidón.

Se consideran azúcares añadidos los monosacáridos y/o disacáridos que se adicionan durante el procesamiento de alimentos o se empaquetan como tales, e incluyen aquellos contenidos en los jarabes, en los concentrados de jugos de frutas o vegetales. No se considera azúcar añadido los edulcorantes sin aporte calórico.

Estas instrucciones son una orientación general para el diligenciamiento del formulario y no eximen de la obligación de aplicar, en cada caso particular, las normas legales que regulan el impuesto a las bebidas ultraprocesadas azucaradas.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 26 del Decreto Ley 19 de 2012, "por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública", la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (en adelante DIAN) tiene dispuestos en la página web los formularios a utilizar, y usted puede diligenciar el respectivo formulario de manera gratuita, ingresando a www.dian.gov.co.

Recuerde que usted NO puede imprimir formularios en blanco desde la página web de la DIAN para su posterior diligenciamiento. Tampoco debe usar formularios fotocopiados.

1. **Año:** corresponde al año gravable que se declara.

3. **Período:** utilice un formulario por cada período gravable. Registre el código del periodo al cual corresponde la declaración, según la siguiente tabla.

Bimestres:

01 enero – febrero 03 mayo – junio 05 septiembre – octubre
02 marzo – abril 04 julio – agosto 06 noviembre – diciembre

4. **Número de formulario:** espacio determinado para el número único asignado por la DIAN a cada uno de los formularios.

DATOS DEL DECLARANTE

5. **Número de Identificación Tributaria (NIT):** corresponde al Número de Identificación Tributaria asignado al contribuyente por la DIAN, sin el dígito de verificación, tal como aparece en la casilla 5 de la hoja principal del Registro Único Tributario (en adelante RUT) actualizado.

6. **DV:** corresponde al número que en su NIT se encuentra separado, llamado "Dígito de verificación" (DV), tal como aparece en la casilla 6 de la hoja principal del RUT actualizado.

7. **Primer apellido:** si es persona natural se diligencia automáticamente el primer apellido que figura en la casilla 31 de la hoja principal del RUT actualizado.

8. **Segundo apellido:** si es persona natural se diligencia automáticamente el segundo apellido que figura en la casilla 32 de la hoja principal del RUT actualizado.

9. **Primer nombre:** si es persona natural se diligencia automáticamente el primer nombre que figura en la casilla 33 de la hoja principal del RUT actualizado.

10. **Otros nombres:** si es persona natural se diligencian automáticamente los otros nombres que figuran en la casilla 34 de la hoja principal del RUT actualizado.

11. **Razón social:** si es persona jurídica esta casilla se diligencia automáticamente con la información registrada en la casilla 35 de la hoja principal del RUT actualizado.

12. **Cód. Dirección seccional:** se registra automáticamente el código de la Dirección seccional que corresponda al domicilio principal de su actividad o negocio, según lo informado en la casilla 12 del RUT actualizado.

Nota: si los datos que se traen del RUT presentan inconsistencias, éste debe ser actualizado antes de diligenciar este formulario.

24. **Cód.:** si la declaración es una corrección, el Servicio Informático (en adelante SI) de Diligenciamiento registrará: "1" si es una corrección a la declaración privada; "2" si es una corrección a la corrección generada por la DIAN, con fundamento en el artículo 43 de la Ley 962 de 2005 o "3" si es una corrección provocada con ocasión de un acto administrativo.

25. **No. Formulario anterior:** si va a corregir una declaración del año gravable que se está declarando, se indicarán aquí los trece (13) dígitos que figuran en la casilla 4 del formulario de la declaración objeto de corrección. Si va a corregir una declaración generada por la DIAN con fundamento en la Ley 962 de 2005, corresponde a los trece (13) dígitos que figuran en la casilla 4 de dicha declaración. Si la corrección es posterior a un acto administrativo, en esta casilla se registra el número de dicho acto.

OPERACIONES GRAVADAS

El impuesto a las bebidas ultraprocesadas azucaradas se causa así:

En la producción, la venta, retiro de inventario o transferencia a título gratuito u oneroso que realice el productor, en la fecha de emisión de la factura o documento equivalente y a falta de estos, en el momento de la entrega o retiro, aunque se haya pactado reserva de dominio, pacto de retroventa o condición resolutoria.

En las importaciones, al tiempo de la nacionalización del bien. En este caso, el impuesto se liquidará y pagará al momento de la liquidación y pago de los tributos aduaneros.

Entre otros, se entenderán gravados los siguientes:

Producto	Partida o Subpartida arancelaria
Extracto de malta; preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula o extracto de malta, que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al cuarenta por ciento (40%) en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada, no expresadas ni comprendidas en otra parte; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al cinco por ciento (5%) en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	19.01 (excepto 19.01.90.20.00 y 19.01.20.00.00)
Jugos de frutas u otros frutos (incluido el mosto de uva y el agua de coco) o de hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	20.09

Producto	Partida o Subpartida arancelaria
Mezclas en polvo de extractos, esencias y concentrados de café, té o yerba mate y preparaciones a base de estos productos o a base de café, té o yerba mate; achicoria tostada y demás sucedáneos del café tostados y sus extractos, esencias y concentrados.	21.01
Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, y demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09, excepto las aguas no saborizadas ni endulzadas.	22.02
Preparaciones compuestas cuyo grado alcohólico volumétrico sea inferior o igual al cero coma cinco por ciento (0,5%) vol, para la elaboración de bebidas.	21.06.90.21.00 y 21.06.90.29.00

26. Ventas, retiros o transferencias a cualquier título en mililitros (productor nacional) menor a cinco gramos (5 gr) de azúcar añadido: registre en esta casilla la cantidad total de mililitros de las bebidas ultraprocesadas azucaradas que fueron vendidas, retiradas o transferidas a cualquier título, cuyo contenido de azúcar añadido haya sido menor a cinco gramos (5 gr).

27. Ventas, retiros o transferencias a cualquier título en mililitros (productor nacional) mayor o igual a cinco gramos (5 gr) y menor a nueve gramos (9 gr) de azúcar añadido: registre en esta casilla la cantidad total de mililitros de las bebidas ultraprocesadas azucaradas que fueron vendidas, retiradas o transferidas a cualquier título, cuyo contenido de azúcar añadido haya sido mayor o igual a cinco gramos (5 gr) y menor a nueve gramos (9 gr).

28. Ventas, retiros o transferencias a cualquier título en mililitros (productor nacional) mayor o igual a nueve gramos (9 gr) de azúcar añadido: registre en esta casilla la cantidad total de mililitros de las bebidas ultraprocesadas azucaradas que fueron vendidas, retiradas o transferidas a cualquier título, cuyo contenido de azúcar añadido haya sido mayor o igual a nueve gramos (9 gr).

29. Impuesto en las ventas, retiros o transferencias a cualquier título en mililitros (productor nacional) de bebidas ultraprocesadas azucaradas: conforme lo señalado en el artículo 513-4 del E.T. se debe tener en cuenta lo siguiente:

Para el año 2025:

Contenido en 100 ml	Tarifa (por cada 100 ml) 2025
Menor a cinco gramos (5 gr) de azúcares añadidos	$0
Mayor o igual a cinco gramos (5 gr) y menor a nueve gramos (9 gr) de azúcares añadidos	$38
Mayor o igual a nueve gramos (9 gr) de azúcares añadidos	$65

Estas tarifas se aplican de la siguiente forma para determinar el monto del impuesto aplicable a cada bebida:

$$IMP = \frac{Vol}{100} \times Tarifa$$

Donde:

IMP: monto del impuesto aplicable a la bebida, en pesos.

Vol: volumen de la bebida, expresado en mililitros (ml).

Tarifa: tarifa del impuesto, según lo determinado en la tabla anterior.

A partir del año 2026, el valor de las tarifas establecidas para el año 2025 se ajustará cada primero (1 º) de enero en el mismo porcentaje en que se incremente la Unidad de Valor Tributario – UVT. La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN expedirá por medio de acto administrativo el porcentaje de incremento de la Unidad de Valor Tributario – UVT y el valor de las tarifas actualizadas.

Con fundamento en lo anterior, el resultado de esta casilla para el año gravable 2025 será:

Valor de la casilla 26 (Ventas, retiros o transferencias a cualquier título en mililitros (productor nacional) menor a cinco gramos (5 gr) de azúcar añadido) dividido entre cien (100) y este resultado se multiplica por cero pesos ($0), más el valor de la casilla 27 (Ventas, retiros o transferencias a cualquier título en mililitros (productor nacional) mayor o igual a cinco gramos (5 gr) y menor a nueve gramos (9 gr) de azúcar añadido) dividido entre cien (100) y este resultado se multiplica por dieciocho pesos ($38), más el valor de la casilla 28 (Ventas, retiros o transferencias a cualquier título en mililitros (productor nacional) mayor o igual a nueve gramos (9 gr) de azúcar añadido) dividido entre cien (100) y este resultado se multiplica por treinta y cinco pesos ($65).

Para el año 2026 y siguientes para el cálculo del valor de la casilla 29 se aplicará el mismo procedimiento del inciso anterior con las tarifas actualizadas de acuerdo con el porcentaje del incremento de la Unidad de Valor Tributario – UVT conforme lo señala el parágrafo del artículo 514-4 del E.T.

30. Ventas o transferencias a cualquier título en mililitros anuladas, rescindidas o resueltas menor a cinco gramos (5 gr) de azúcar añadido: registre en esta casilla la cantidad en mililitros (ml) de las operaciones gravadas con el impuesto a las bebidas ultraprocesadas azucaradas menor a cinco gramos (5 gr) de azúcar añadido, que hubiesen sido anuladas, rescindidas o resueltas.

31. Ventas o transferencias a cualquier título en mililitros anuladas, rescindidas o resueltas mayor o igual a cinco gramos (5 gr) y menor a nueve gramos (9 gr) de azúcar añadido: registre en esta casilla la cantidad en mililitros (ml) de las operaciones gravadas con el impuesto a las bebidas ultraprocesadas azucaradas mayor o igual a cinco gramos (5 gr) y menor a nueve gramos (9 gr) de azúcar añadido, que hubiesen sido anuladas, rescindidas o resueltas.

32. Ventas o transferencias a cualquier título en mililitros anuladas, rescindidas o resueltas mayor o igual a nueve gramos (9 gr) de azúcar añadido: registre en esta casilla la cantidad en mililitros (ml) de las operaciones gravadas con el impuesto a las bebidas ultraprocesadas azucaradas mayor o igual a nueve gramos (9 gr) de azúcar añadido, que hubiesen sido anuladas, rescindidas o resueltas.

33. Impuesto en las ventas o transferencias a cualquier título en mililitros anuladas, rescindidas o resueltas: registre en esta casilla el valor del impuesto de las operaciones gravadas anuladas, rescindidas o resueltas, sin que el valor a registrar sea mayor al valor de la casilla 29 (Impuesto en las ventas, retiros o transferencias a cualquier título en mililitros (productor nacional)) de bebidas ultraprocesadas azucaradas), pues no hay lugar a devolución.

34. Ventas, retiros o transferencias a cualquier título en mililitros de las bebidas azucaradas exentas menor a cinco gramos (5 gr) de azúcar añadido: registre en esta casilla la cantidad en mililitros de las ventas, retiros o transferencias a cualquier título de bebidas azucaradas que conforme a lo señalado en el parágrafo 1 del artículo 513-1 del E.T., se encuentran exentas del impuesto cuyo contenido de azúcar añadido sea menor a cinco gramos (5 gr), tales como:

1. Las fórmulas infantiles.
2. Medicamentos con incorporación de azúcares adicionados.
3. Los productos líquidos o polvo para reconstituir cuyo propósito sea brindar terapia nutricional para personas que no pueden digerir, absorber y/o metabolizar los nutrientes provenientes de la ingesta de alimentos.
4. Alimentos líquidos y/o polvos para propósitos médicos especiales.
5. Soluciones de electrolitos para consumo oral diseñados para prevenir la deshidratación producto de una enfermedad.

35. Ventas, retiros o transferencias a cualquier título en mililitros de bebidas azucaradas exentas mayor o igual a cinco gramos (5 gr) y menor a nueva gramos (9 gr) de azúcar añadido: registre en esta casilla la cantidad en mililitros de las ventas, retiros o transferencias a cualquier título de bebidas azucaradas que conforme a lo señalado en el parágrafo 1 del artículo 513-1 del E.T., se encuentran exentas del impuesto cuyo contenido de azúcar añadido sea mayor o igual a cinco gramos (5 gr) y menor a nueve gramos (9 gr), tales como:

1. Las fórmulas infantiles.
2. Medicamentos con incorporación de azúcares adicionados.
3. Los productos líquidos o polvo para reconstituir cuyo propósito sea brindar terapia nutricional para personas que no pueden digerir, absorber y/o metabolizar los nutrientes provenientes de la ingesta de alimentos.
4. Alimentos líquidos y/o polvos para propósitos médicos especiales.
5. Soluciones de electrolitos para consumo oral diseñados para prevenir la deshidratación producto de una enfermedad.

36. Ventas, retiros o transferencias a cualquier título en mililitros de bebidas azucaradas exentas mayor o igual a nueve gramos (9 gr) de azúcar añadido: registre en esta casilla la cantidad en mililitros de las ventas, retiros o transferencias a cualquier título de bebidas azucaradas que conforme a lo señalado en el parágrafo 1 del artículo 513-1 del E.T., se encuentran exentas del impuesto cuyo contenido de azúcar añadido sea mayor o igual a nueve gramos (9 gr), tales como:

1. Las fórmulas infantiles.
2. Medicamentos con incorporación de azúcares adicionados.
3. Los productos líquidos o polvo para reconstituir cuyo propósito sea brindar terapia nutricional para personas que no pueden digerir, absorber y/o metabolizar los nutrientes provenientes de la ingesta de alimentos.
4. Alimentos líquidos y/o polvos para propósitos médicos especiales.
5. Soluciones de electrolitos para consumo oral diseñados para prevenir la deshidratación producto de una enfermedad.

37. Exportaciones en mililitros por parte del productor de bebidas ultraprocesadas azucaradas de que trata el art. 513-1 del E.T. menor a cinco gramos (5 gr) de azúcar añadido: registre en esta casilla la cantidad en mililitros de bebidas ultraprocesadas azucaradas exportadas por el productor, cuyo contenido de azúcar añadido sea menor a cinco gramos (5 gr), las cuales no causan impuesto conforme a lo señalado en el parágrafo 3 del artículo 513-1 del E.T.

38. Exportaciones en mililitros por parte del productor de bebidas ultraprocesadas azucaradas de que trata el art. 513-1 del E.T. mayor o igual a cinco gramos (5 gr) y menor a nueve gramos (9 gr) de azúcar añadido: registre en esta casilla la cantidad en mililitros de bebidas ultraprocesadas azucaradas exportadas por el productor, cuyo contenido de azúcar añadido sea mayor o igual a cinco gramos (5 gr) y menor a nueve gramos (9 gr), las cuales no causan impuesto conforme a lo señalado en el parágrafo 3 del artículo 513-1 del E.T.

39. Exportaciones en mililitros por parte del productor de bebidas ultraprocesadas azucaradas de que trata el art. 513-1 del E.T. mayor o igual a nueve gramos (9 gr) de azúcar añadido: registre en esta casilla la cantidad en mililitros de bebidas ultraprocesadas azucaradas exportadas por el productor, cuyo contenido de azúcar añadido sea mayor a nueve gramos (9 gr), las cuales no causan impuesto conforme a lo señalado en el parágrafo 3 del artículo 513-1 del E.T.

40. Donaciones en mililitros de bebidas ultraprocesadas azucaradas menor a cinco gramos (5 gr) de azúcar añadido: registre en esta casilla la cantidad en mililitros de bebidas ultraprocesadas azucaradas cuyo contenido de azúcar añadido sea menor a cinco gramos (5 gr), y que haya sido donada por parte del productor o importador, a bancos de alimentos que se encuentren constituidos como entidades sin ánimo de lucro del Régimen Tributario Especial o a bancos de alimentos que bajo la misma personería jurídica posea la iglesia o confesión religiosa reconocida por el Ministerio del Interior o por la ley. El mismo tratamiento también será aplicable a las donaciones de bebidas ultraprocesadas azucaradas efectuadas a las asociaciones de bancos de alimentos.

41. Donaciones en mililitros de bebidas ultraprocesadas azucaradas mayor o igual a cinco gramos (5 gr) y menor a nueve gramos (9 gr) de azúcar añadido: registre en esta casilla la cantidad en mililitros de bebidas ultraprocesadas azucaradas cuyo contenido de azúcar añadido sea mayor o igual a cinco gramos (5 gr) y menor a nueve gramos (9 gr), y que haya sido donada por parte del productor o importador, a bancos de alimentos que se encuentren constituidos como entidades sin ánimo de lucro del Régimen Tributario Especial o a bancos de alimentos que bajo la misma personería jurídica posea la iglesia o confesión religiosa reconocida por el Ministerio del Interior o por la ley. El mismo tratamiento también será aplicable a las donaciones de bebidas ultraprocesadas azucaradas efectuadas a las asociaciones de bancos de alimentos.

42. Donaciones en mililitros de bebidas ultraprocesadas azucaradas mayor o igual a nueve gramos (9 gr) de azúcar añadido: registre en esta casilla la cantidad en mililitros de bebidas ultraprocesadas azucaradas cuyo contenido de azúcar añadido sea mayor o igual a nueve gramos (9 gr), y que haya sido donada por parte del productor o importador, a bancos de alimentos que se encuentren constituidos como entidades sin ánimo de lucro del Régimen Tributario Especial o a bancos de alimentos que bajo la misma personería jurídica posea la iglesia o confesión religiosa reconocida por el Ministerio del Interior o por la ley. El mismo tratamiento también será aplicable a las donaciones de bebidas ultraprocesadas azucaradas efectuadas a las asociaciones de bancos de alimentos.

TOTAL

43. Total impuesto neto bebidas ultraprocesadas azucaradas (29 - 33)**:** es el resultado de restar del valor de la casilla 29 (Impuesto en las ventas, retiros o transferencias a cualquier título en mililitros (productor nacional) de bebidas ultraprocesadas azucaradas) el valor de la casilla 33 (Impuesto en las ventas o transferencias a cualquier título en mililitros anuladas, rescindidas o resueltas).

44. Sanciones: diligencie en esta casilla el valor total de las sanciones a que haya lugar y que se generen por la presentación de esta declaración. Recuerde que la sanción a declarar no puede ser inferior a la sanción mínima equivalente a diez (10) UVT.

45. Total saldo a pagar (43 + 44)**:** es el resultado de la sumatoria de los valores de las casillas 43 (Total impuesto neto bebidas ultraprocesadas azucaradas) y 44 (Sanciones).

46. No. Identificación signatario: si usted firma como representante de persona jurídica o de persona natural declarante debe estar registrado en el RUT, escriba el número de identificación tributaria que le asignó la DIAN para este efecto, sin digito de verificación.

47. DV: corresponde al número que en su NIT se encuentra separado, llamado "Dígito de verificación" (DV), tal como aparece en la casilla 6 de la hoja principal del RUT actualizado.

981. Código representación: escriba en esta casilla el código correspondiente al tipo de representación de quien firma como representante del declarante, de acuerdo con la casilla 96 del RUT del declarante.

982. Código contador o Revisor fiscal: diligencie en esta casilla el código asignado al contador o al revisor fiscal, según corresponda así:

1 Contador 2 Revisor fiscal

Contador: los contribuyentes obligados a llevar libros de contabilidad, cuyo patrimonio en el último día del año inmediatamente anterior, o los ingresos brutos de dicho año sean superiores a cien mil (100.000) UVT.

Revisor fiscal: la firma del revisor fiscal con nombre completo y número de matrícula, que de conformidad con el Código de Comercio y demás normas vigentes sobre la materia, esté obligado a tener el revisor fiscal.

983. No. Tarjeta profesional: registre en esta casilla el número de tarjeta profesional asignado al contador o revisor fiscal por la autoridad competente.

994. Con salvedades: marque con una equis (X) si usted es contador o revisor fiscal, y firma la declaración con salvedades.

996. Espacio para el adhesivo de la entidad recaudadora (número de adhesivo): espacio reservado para uso exclusivo de la entidad recaudadora.

DIAN

Declaración del impuesto a los productos comestibles ultraprocesados industrialmente y/o con alto contenido de azúcares añadidos, sodio o grasas saturadas

340

1. Año ☐☐☐☐ 3. Período ☐☐

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social | 12.Cód. Dirección seccional

Si es una corrección indique: 24. Cód. | 25. No Formulario anterior

Liquidación privada	Operaciones gravadas		Base gravable		Impuesto $
	Ventas, retiros, donaciones o transferencias a cualquier título de productos comestibles ultraprocesados	26		27	
	Donaciones que no generan el impuesto. Par 4, Art. 513-6 del E.T.	28			
	Operaciones anuladas, rescindidas o resueltas de productos comestibles ultraprocesados	29		30	
	Exportaciones por parte del productor de productos comestibles ultraprocesados. Par. 2, Art. 513-6 E.T.	31			
	Total impuesto neto productos comestibles ultraprocesados			**32**	
	Sanciones			33	
	Total saldo a pagar			**34**	

35. No. Identificación signatario | 36. DV

981. Cód. Representación ☐☐
Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

980. Pago total $

996. Espacio para adhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo)

982. Código Contador o Revisor Fiscal ☐
Firma Contador o Revisor Fiscal. 994. Con salvedades ☐

983. No. Tarjeta profesional

Cologue el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario

No diligenciable
NO DILIGENCIABLE

INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA DECLARACIÓN IMPUESTO A LOS PRODUCTOS COMESTIBLES ULTRAPROCESADOS INDUSTRIALMENTE Y/O CON ALTO CONTENIDO DE AZÚCARES AÑADIDOS, SODIO O GRASAS SATURADAS

De conformidad con el artículo 513-6 del Estatuto Tributario (en adelante E.T.) el hecho generador del impuesto a los productos comestibles ultraprocesados industrialmente y/o con alto contenido de azúcares añadidos, sodio o grasas saturadas está constituido por:

1. En la producción, la venta, el retiro de inventarios o los actos que impliquen la transferencia de dominio a título gratuito u oneroso.

2. La importación.

Estarán sujetos a este impuesto los productos comestibles ultraprocesados que como ingredientes se les haya adicionado azúcares, sal/sodio y/o grasas y su contenido en la tabla nutricional supere los siguientes valores:

Nutriente	Por cada 100 g
Sodio	> = 1 mg/kcal y/o > = 300 mg/100g
Azúcares	> = 10% del total de energía proveniente de azúcares libres
Grasas saturadas	> = 10% del total de energía proveniente de grasas saturadas

Para calcular los porcentajes establecidos en la tabla se procederá de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 513-6 del E.T.

Los productos ultraprocesados son formulaciones industriales elaboradas a partir de sustancias derivadas de los alimentos o sintetizadas de otras fuentes orgánicas. Algunas sustancias empleadas para elaborar los productos ultraprocesados, como grasas, aceites, almidones y azúcar, derivan directamente de alimentos. Otras se obtienen mediante el procesamiento adicional de ciertos componentes alimentarios, como la hidrogenación de los aceites (que genera grasas trans tóxicas), la hidrólisis de las proteínas y la "purificación" de los almidones. La gran mayoría de los ingredientes en la mayor parte de los productos ultraprocesados son aditivos (aglutinantes, cohesionantes, colorantes, edulcorantes, emulsificantes, espesantes, espumantes, estabilizadores, "mejoradores" sensoriales como aromatizantes y saborizantes, conservadores, saborizantes y solventes).

Los productos ultraprocesados son formulaciones industriales principalmente a base de sustancias extraídas o derivadas de alimentos, además de aditivos y cosméticos que dan color, sabor o textura para intentar imitar a los alimentos. Tienen un elevado contenido en azúcares añadidos, grasa total, grasas saturadas y sodio, y un bajo contenido en proteína, fibra alimentaria, minerales y vitaminas, en comparación con los productos, platos y comidas sin procesar o mínimamente procesados.

Se entenderá por productos ultraprocesados que se les haya adicionado sal/sodio, aquellos a los que durante el proceso de elaboración se haya utilizado como ingrediente o aditivo cualquier sal o aditivo que contenga sodio o cualquier ingrediente que contenga sales de sodio agregadas.

Se entenderá por productos ultraprocesados que se les haya adicionado grasas, aquellos a los que durante el proceso de elaboración se haya utilizado como ingrediente grasas vegetales o animales, aceites vegetales parcialmente hidrogenados (manteca vegetal, crema vegetal o margarina) e ingredientes que los contengan agregados.

Se consideran azúcares añadidos los monosacáridos y/o disacáridos que se adicionan durante el procesamiento de alimentos o se empaquetan como tales, e incluyen aquellos contenidos en los jarabes, en los concentrados de jugos de frutas o vegetales.

Se entenderá por producto alimenticio procesado y/o ultraprocesado que se les haya adicionado azúcares, aquellos a los que durante el proceso de elaboración se les hayan añadido azúcares según la definición del inciso anterior.

Por lo tanto, los bienes de las siguientes partidas y subpartidas estarán sujetos al presente impuesto en la medida en que contengan sodio, azúcares o grasas saturadas, y se cumpla con lo previsto en los incisos anteriores.

Producto	Partidas arancelarias
Productos constituidos por los componentes naturales de la leche, incluso con adición de azúcar u otro adulcorante, no expresados ni comprendidos en otra parte; excepto el arequipe y/o dulce de leche.	04.04.90.00.00
Embutidos y productos similares de carne, despojos, sangre o de insectos; preparaciones alimenticias a base de estos productos, excepto salchichón, mortadela y butifarra.	16.01
Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos, sangre o de insectos.	16.02
Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco).	17.04
Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	18.06
Mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería, de la partida 19.05	19.01.20.00.00
Productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado (por ejemplo: hojuelas o copos de maíz); cereales (excepto el maíz) en grano o en forma de copos u otro grano trabajado (excepto la harina, granones y sémola), precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte.	19.04
Productos de panadería, pastelería o galletería, incluso con adición de cacao; hostias, sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, obleas para sellar, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas, y productos similares. Excepto el pan y las obleas.	19.05
Las demás hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06	20.05
Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitados con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).	20.06.00.00
Confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto el bocadillo de guayaba.	20.07
Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.	20.08
Preparaciones para salsas y salsas preparadas; condimentos y sazonadores, compuestos; harina de mostaza y mostaza preparada.	21.03
Helados, incluso con cacao.	21.05
Preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte.	21.06 Excepto (21.06.90.21.00 y 21.06.90.29.00)

Tal como lo señala el parágrafo 1 del artículo 513-6 del E.T., para calcular los porcentajes establecidos en la tabla de que trata el inciso segundo de este artículo se deberá tener en cuenta lo siguiente:

a) **Sodio:** se toma cualquier cantidad de alimento, puede ser cien gramos (100 g) o la porción, y se divide el contenido de sodio reportado, entre el número de kcal, reportadas en la misma cantidad, si esta relación es superior a uno (1), será sujeto de impuesto. Por otro lado, debe calcular el contenido de sodio en cien gramos (100 g) y si este supera los trescientos miligramos (300 mg), estará sujeto al impuesto. Es suficiente con que se cumpla una de las dos condiciones para ser sujeto al impuesto.

b) **Azúcares:** se debe identificar los azúcares añadidos según lo definido en el parágrafo 2 del artículo 513-6 del E.T. Una vez identificados, en cualquier cantidad de alimento, se debe multiplicar la cantidad de azúcares añadidos en gramos por el factor de conversión de azúcares (4 kcal/g). Este resultado se divide entre el total de las kcal de la misma cantidad de alimento y se multiplica por cien (100). Finalmente, se compara este resultado con el porcentaje establecido en la tabla, y si es igual o superior a diez por ciento (10%), estará sujeto al impuesto.

c) **Grasas saturadas:** se debe multiplicar la cantidad de grasas saturadas en gramos, por el factor de con versión de grasas (9 kcal/g) en cualquier cantidad de alimento. Este resultado, se divide entre el total de las kcal, de la misma cantidad de alimento y se multiplica por cien (100). Finalmente, se compara este resultado con el porcentaje establecido en la tabla, y si es igual o superior a diez por ciento (10%) estará sujeto al impuesto.

Tratándose de bienes importados, lo indicado en el parágrafo 1 del artículo 513-6 del E.T. debe informarse en la declaración de importación.

De acuerdo con lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 513-6 del E.T., los productos comestibles ultraprocesados industrialmente y/o con alto contenido de azúcares añadidos, sodio o grasas saturadas a los que se refiere este artículo, no causarán este impuesto cuando sean exportados por el productor.

De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 3 del artículo 513-6 del E.T., las operaciones anuladas, rescindidas o resueltas de los bienes gravados con el impuesto a los productos comestibles ultraprocesados industrialmente y/o con alto contenido de azúcares añadidos, sodio o grasas saturadas, darán lugar a un menor valor a pagar del impuesto, sin que otorgue derecho a devolución.

Acorde con lo señalado en el parágrafo 4 del artículo 513-6 del E.T., no constituye hecho generador del impuesto a los productos comestibles ultraprocesados industrialmente y/o con alto contenido de azúcares añadidos, sodio o grasas saturadas, la donación por parte del productor o importador cuando se realice a los bancos de alimentos que se encuentren constituidos como entidades sin ánimo de lucro del Régimen Tributario Especial o los bancos de alimentos que bajo la misma personería jurídica posea la iglesia o confesión religiosa reconocida por el Ministerio del Interior o por la ley. El tratamiento previsto en este parágrafo también será aplicable a las asociaciones de bancos de alimentos.

Estas instrucciones son una orientación general para el diligenciamiento del formulario y no eximen de la obligación de aplicar, en cada caso particular, las normas legales que regulan el impuesto a los productos comestibles ultraprocesados industrialmente y/o con alto contenido de azúcares añadidos, sodio o grasas saturadas.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 26 del Decreto Ley 19 de 2012, "por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública", la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (en adelante DIAN) tiene dispuestos en la página web los formularios a utilizar, y usted puede diligenciar el respectivo formulario de manera gratuita, ingresando a www.dian.gov.co.

Recuerde que usted NO puede imprimir formularios en blanco desde la página web de la DIAN para su posterior diligenciamiento. Tampoco debe usar formularios fotocopiados.

1. **Año:** corresponde al año gravable que se declara.

3. **Período:** utilice un formulario por cada periodo gravable. Registre el código del periodo al cual corresponde la declaración, según la siguiente tabla.

Bimestres:

01 enero – febrero	03 mayo – junio	05 septiembre – octubre
02 marzo – abril	04 julio – agosto	06 noviembre – diciembre

4. **Número de formulario:** espacio determinado para el número único asignado por la DIAN a cada uno de los formularios.

DATOS DEL DECLARANTE

5. **Número de Identificación Tributaria (NIT):** corresponde al Número de Identificación Tributaria asignado al contribuyente por la DIAN, sin el dígito de verificación, tal como aparece en la casilla 5 de la hoja principal del Registro Único Tributario (en adelante RUT) actualizado.

6. **DV:** corresponde al número que en su NIT se encuentra separado, llamado "Dígito de verificación" (DV), tal como aparece en la casilla 6 de la hoja principal del RUT actualizado.

7. **Primer apellido:** si es persona natural se diligencia automáticamente el primer apellido que figura en la casilla 31 de la hoja principal del RUT actualizado.

8. **Segundo apellido:** si es persona natural se diligencia automáticamente el segundo apellido que figura en la casilla 32 de la hoja principal del RUT actualizado.

9. **Primer nombre:** si es persona natural se diligencia automáticamente el primer nombre que figura en la casilla 33 de la hoja principal del RUT actualizado.

10. **Otros nombres:** si es persona natural se diligencian automáticamente los otros nombres que figuran en la casilla 34 de la hoja principal del RUT actualizado.

11. **Razón social:** si es persona jurídica esta casilla se diligencia automáticamente con la información registrada en la casilla 35 de la hoja principal del RUT actualizado.

12. **Cód. Dirección seccional:** se registra automáticamente el código de la Dirección seccional que corresponda al domicilio principal de su actividad o negocio, según lo informado en la casilla 12 del RUT actualizado.

Nota: si los datos que se traen del RUT presentan inconsistencias, este debe ser actualizado antes de diligenciar este formulario.

24. **Cód.:** si la declaración es una corrección, el Servicio Informático (en adelante SI) de Diligenciamiento registrará: "1" si es una corrección a la declaración privada; "2" si es una corrección a la corrección generada por la DIAN, con fundamento en el artículo 43 de la Ley 962 de 2005 o "3" si es una corrección provocada con ocasión de un acto administrativo.

25. **No. Formulario anterior:** si va a corregir una declaración del año gravable que se está declarando, se indicarán aquí los trece (13) dígitos que figuran en la casilla 4 del formulario de la declaración objeto de corrección. Si va a corregir una declaración generada por la DIAN con fundamento en la Ley 962 de 2005, corresponde a los trece (13) dígitos que figuran en la casilla 4 de dicha declaración. Si la corrección es posterior a un acto administrativo, en esta casilla se registra el número de dicho acto.

OPERACIONES GRAVADAS

El impuesto a los productos comestibles ultraprocesados industrialmente y/o con alto contenido de azúcares añadidos, sodio o grasas saturadas se causa en la producción, la venta, retiro de inventario o transferencia a título gratuito u oneroso que realice el productor, en la fecha de emisión de la factura o documento equivalente y a falta de estos, en el momento de la entrega o retiro, aunque se haya pactado reserva de dominio, pacto de retroventa o condición resolutoria.

26. **Ventas, retiros, donaciones o transferencias a cualquier título de productos comestibles ultraprocesados:** la base gravable del impuesto está consagrada en el artículo 513-8 del E.T. y está constituida por el precio de venta o por lo señalado en el artículo 90 del E.T.

27. **Impuesto en las ventas, retiros, donaciones o transferencias a cualquier título de productos comestibles ultraprocesados:** la tarifa del impuesto será del diez por ciento (10%) para el año gravable 2023, del quince por ciento (15%) para el año gravable 2024 y del veinte por ciento (20%) a partir del año gravable 2025.

En esta casilla se registrará para el año gravable 2023, el resultado de multiplicar el valor de la casilla 26 (Ventas, retiros, donaciones o transferencias a cualquier título de productos comestibles ultraprocesados) por la tarifa del diez por ciento (10%), para el año gravable 2024 se registrará el resultado de multiplicar el valor de la casilla 26 (Ventas, retiros, donaciones o transferencias a cualquier título de productos comestibles ultraprocesados) por la tarifa del quince por ciento (15%) y para el año gravable 2025 y siguientes se registrará el resultado de multiplicar el valor de la casilla 26 (Ventas, retiros, donaciones o transferencias a cualquier título de productos comestibles ultraprocesados) por la tarifa del veinte por ciento (20%).

28. **Donaciones que no generan el impuesto. Par. 4, Art. 513-6 del E.T.:** registre en esta casilla el valor en pesos de las donaciones de productos comestibles ultraprocesados industrialmente y/o con alto contenido de azúcares añadidos, sodio o grasas saturadas realizadas por parte del productor o importador cuando se hagan a los bancos de alimentos o a sus asociaciones que se encuentren constituidos como entidades sin ánimo de lucro del Régimen Tributario Especial o a bancos de alimentos que bajo la misma personería jurídica posea la iglesia o confesión religiosa reconocida por el Ministerio del Interior o por la ley.

29. **Operaciones anuladas, rescindidas o resueltas de productos comestibles ultraprocesados:** registre en esta casilla el valor en pesos de las operaciones anuladas, rescindidas o resueltas, de los productos comestibles ultraprocesados.

30. **Impuesto en las operaciones anuladas, rescindidas o resueltas de productos comestibles ultraprocesados:** registre en esta casilla el valor en pesos del impuesto en las operaciones anuladas, rescindidas o resueltas, de los productos comestibles ultraprocesados, sin que exceda el valor de la casilla 27 (Impuesto en las ventas, retiros, donaciones o transferencias a cualquier título de productos comestibles ultraprocesados).

31. **Exportaciones por parte del productor de productos comestibles ultraprocesados. Par. 2, Art. 513-6 E.T.:** registre en esta casilla el valor en pesos de los productos comestibles ultraprocesados industrialmente y /o con alto contenido de azúcares añadidos, sodio o grasas saturadas cuando hayan sido exportados por el productor.

TOTAL

32. **Total impuesto neto productos comestibles ultraprocesados** (27 - 30)**:** es el resultado de restar del valor de la casilla 27 (Impuesto en las ventas, retiros, donaciones o transferencias a cualquier título de productos comestibles ultraprocesados) el valor de la casilla 30 (Impuesto en las operaciones anuladas, rescindidas o resueltas de productos comestibles ultraprocesados).

33. **Sanciones:** diligencie en esta casilla el valor total de las sanciones a que haya lugar y que se generen por la presentación de esta declaración. Recuerde que la sanción a declarar no puede ser inferior a la sanción mínima equivalente a diez (10) UVT.

34. **Total saldo a pagar** (32 + 33)**:** es el resultado de la sumatoria de los valores de las casillas 32 (Total impuesto neto productos comestibles ultraprocesados) y 33 (Sanciones).

35. **No. Identificación signatario:** el SI de Diligenciamiento registrará el Número de Identificación Tributaria (NIT) de la persona que firma la declaración.

36. **DV:** el SI de Diligenciamiento registrará el Dígito de verificación (DV) del NIT registrado en la casilla 35.

980. **Pago total:** esta casilla no es diligenciable. Para realizar el pago de los valores a cargo, el declarante debe diligenciar un Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales (F490) utilizando el concepto de pago 48 (Productos comestibles ultraprocesados) definido para el efecto y realizar el pago ante las entidades autorizadas para recaudar o utilizando la opción de pago electrónico.

981. **Código representación:** escriba en esta casilla el código correspondiente al tipo de representación de quien firma como representante del declarante, de acuerdo con la casilla 96 del RUT del declarante.

982. **Código Contador o Revisor fiscal:** diligencie en esta casilla el código asignado al contador o al revisor fiscal, según corresponda así:

1 Contador 2 Revisor fiscal

Contador: los contribuyentes obligados a llevar libros de contabilidad, cuyo patrimonio en el último día del año inmediatamente anterior, o los ingresos brutos de dicho año sean superiores a cien mil UVT (100.000).

Revisor fiscal. La firma del revisor fiscal con nombre completo y número de matrícula, que de conformidad con el Código de Comercio y demás normas vigentes sobre la materia, esté obligado a tener el revisor fiscal

983. **No. Tarjeta profesional:** registre en esta casilla el número de tarjeta profesional asignado al contador o revisor fiscal por la autoridad competente.

994. **Con salvedades:** marque con una equis (X) si usted es contador o revisor fiscal, y firma la declaración con salvedades.

996. **Espacio para el adhesivo de la entidad recaudadora (número de adhesivo):** espacio reservado para uso exclusivo de la entidad recaudadora.

997. **Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora:** espacio reservado para uso exclusivo de la entidad recaudadora.

DIAN

Declaración retenciones en la fuente **350**

1. Año ____ 3. Período ____ 4. Número de formulario

Espacio reservado para la DIAN

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social | 12. Cód. Dirección seccional

Si es una corrección indique: 25. Cód. | 26. No. Formulario anterior | 27. Autorretenedores Personas Jurídicas exonerados de aportes (Art. 114-1 E.T.). Actividad económica principal | 28. Tarifa

Concepto	A personas jurídicas: Base sujeta a retención para pagos o abonos en cuenta	A personas jurídicas: Retenciones a título de renta	A personas naturales: Base sujeta a retención para pagos o abonos en cuenta	A personas naturales: Retenciones a título de renta
Rentas de trabajo			77	93
Rentas de pensiones			78	94
Honorarios	29	42	79	95
Comisiones	30	43	80	96
Servicios	31	44	81	97
Rendimientos financieros e intereses	32	45	82	98
Arrendamientos (Muebles e inmuebles)	33	46	83	99
Regalías y explotación de la propiedad intelectual	34	47	84	100
Dividendos y participaciones	35	48	85	101
Compras	36	49	86	102
Transacciones con tarjetas débito y crédito	37	50	87	103
Contratos de construcción	38	51	88	104
Enajenación de activos fijos de per. naturales ante notarios y autoridades de tránsito			89	105
Loterías, rifas, apuestas y similares	39	52	90	106
Hidrocarburos, carbón y demás productos mineros	40	53	91	107
Otros pagos sujetos a retención	41	54	92	108
Pagos al exterior: Pagos o abonos en cuenta al exterior a países sin convenio	55	57	109	111
Pagos al exterior: Pagos o abonos en cuenta al exterior a países con convenio vigente	56	58	110	112
Autorretenciones: Contribuyentes exonerados de aportes (art. 114-1 E.T.)	59	68		
Autorretenciones: Ventas	60	69	113	121
Autorretenciones: Honorarios	61	70	114	122
Autorretenciones: Comisiones	62	71	115	123
Autorretenciones: Servicios	63	72	116	124
Autorretenciones: Rendimientos financieros	64	73	117	125
Autorretenciones: Pagos men. provisionales de car vol (hidrocarburos y demás prod mineros)	65	74	118	126
Autorretenciones: Exportación de hidrocarburos, carbón y demás productos mineros	66	75	119	127
Autorretenciones: Otros conceptos	67	76	120	128
Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas				129
Total retenciones renta y complementario				**130**

Retenciones practicadas por otros impuestos

A título de IVA: A responsables del impuesto sobre las ventas		131
A título de IVA: Practicadas por servicios a no residentes o no domiciliados		132
A título de IVA: Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas		133
A título de IVA: **Total retenciones IVA**		**134**
Retenciones impuesto timbre nacional		135
Total: **Total retenciones**		**136**
Total: Sanciones		137
Total: **Total retenciones más sanciones**		**138**

139. No. Identificación signatario | 140. DV

981. Cód. Representación ____ Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal ____ Firma Contador o Revisor Fiscal | 994. Con salvedades ____

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora
(Fecha efectiva de la transacción)

980. Pago total $

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

NO DILIGENCIABLE

INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA DECLARACION DE RETENCIÓN EN LA FUENTE

- Estas instrucciones son una orientación general para el diligenciamiento del formulario y no eximen de la obligación de aplicar, en cada caso particular, las normas legales que regulan la retención en la fuente.

- La presentación de esta declaración no será obligatoria en los periodos en los cuales no se hayan realizado operaciones sujetas a retención en la fuente (parágrafo 2 del artículo 606 artículo del Estatuto Tributario, en adelante del E.T.).

- Las declaraciones de retención en la fuente presentadas sin pago total no producirán efecto legal alguno, sin necesidad de acto administrativo que así lo declare. En todo caso, mientras el contribuyente no presente nuevamente la declaración de retención en la fuente con el pago respectivo, la declaración inicialmente presentada se entiende como documento que reconoce una obligación clara, expresa y exigible que podrá ser utilizado por la Administración Tributaria en los procesos de cobro coactivo, conforme lo señalado en el inciso quinto del artículo 580-1 del E.T.

1. **Año:** corresponde al año en el cual se genera la obligación a declarar. Está conformado por cuatro dígitos.

3. **Período:** registre el código del mes al cual corresponde la declaración según la siguiente enumeración:

01 Enero	05 Mayo	09 Septiembre
02 Febrero	06 Junio	10 Octubre
03 Marzo	07 Julio	11 Noviembre
04 Abril	08 Agosto	12 Diciembre

4. **Número de formulario:** espacio determinado para el número único asignado por la DIAN a cada uno de los formularios.

Datos del declarante

5. **No. de Identificación Tributaria:** corresponde al Número de Identificación Tributaria asignado al contribuyente por la DIAN, sin el dígito de verificación, tal como aparece en la casilla 5 de la hoja principal del Registro Único Tributario (en adelante RUT).

6. **DV:** corresponde al número que en su NIT se encuentra separado, llamado "Dígito de verificación" (DV), tal como aparece en la casilla 6 de la hoja principal del RUT.

7. **Primer apellido:** se diligencia automáticamente con el primer apellido que figura en la casilla 31 de la hoja principal del RUT.

8. **Segundo apellido:** se diligencia automáticamente con el segundo apellido que figura en la casilla 32 de la hoja principal del RUT.

9. **Primer nombre:** se diligencia automáticamente con el primer nombre que figura en la casilla 33 de la hoja principal del RUT.

10. **Otros nombres:** se diligencia automáticamente con los otros nombres que figuran en la casilla 34 de la hoja principal del RUT.

11. **Razón social:** si es persona jurídica esta casilla se diligencia automáticamente con la información registrada en la casilla 35 de la hoja principal del RUT.

12. **Cód. Dirección seccional:** se registra el código de la dirección seccional que corresponda al domicilio principal de su actividad o negocio, según lo informado en la casilla 12 del RUT.

Si es una corrección indique:

25. **Cód.:** si la declaración es una corrección, el Servicio Informático de Diligenciamiento (en adelante SI de Diligenciamiento) registrará: "1" si es una corrección a la declaración privada; "2" si es una corrección a la corrección generada por la DIAN, con fundamento en el artículo 43 de la Ley 962 del 8 de julio de 2005 o "3" si es una corrección provocada con ocasión de un acto administrativo.

26. **Número de formulario anterior:** corresponde al número de formulario de la casilla 4 de la declaración objeto de corrección o del acto administrativo que se corrige.

27. **Autorretenedores Personas Jurídicas exonerados de aportes (Art. 114-1 E.T.). Actividad económica principal:** casilla diligenciable exclusivamente por las personas jurídicas; de la lista que se despliega, escoja el código de la actividad económica principal que figura en la casilla 46 de la hoja principal del RUT, de conformidad con los códigos previstos en las Resoluciones nros. 000114 del 21 de diciembre de 2020, 001232 del 16 de septiembre de 2022 y 000086 del 24 de mayo de 2023, expedidas por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN. Para ordenar la lista de códigos de actividades económicas, debe dar clic en el encabezado de la columna "Código".

28. **Tarifa:** una vez escogido el código de la actividad económica principal en la casilla 27, automáticamente se genera en esta casilla el porcentaje que corresponde a la tarifa de autorretención a aplicar sobre todos los pagos o abonos en cuenta.

A título de impuesto sobre la renta y complementario

Base sujeta a retención sobre pagos o abonos en cuenta a personas jurídicas

29. **Honorarios:** escriba en esta casilla el valor de los pagos o abonos en cuenta realizados en el mes a personas jurídicas por concepto de honorarios.

30. **Comisiones:** escriba en esta casilla el valor de los pagos o abonos en cuenta realizados en el mes a personas jurídicas por concepto de comisiones. Se entiende por comisiones las retribuciones de las actividades que impliquen ejecución de actos, operaciones, gestiones, encargos, mandatos, negocios, ventas, etc., a nombre propio, pero por cuenta ajena, tengan o no el carácter de actos comerciales, ejecutados por personas jurídicas.

31. **Servicios:** escriba en esta casilla el valor de los pagos o abonos en cuenta realizados en el mes a personas jurídicas por concepto de servicios. Se entiende por servicios toda actividad, labor o trabajo prestado por una persona jurídica y que se concreta en una obligación de hacer en la cual no predomina el factor intelectual y se genera una contraprestación en dinero o especie. Registre en esta casilla el valor de los pagos o abonos en cuenta por concepto de servicios en general, transporte de carga, transporte de pasajeros, transporte internacional, servicios temporales, vigilancia y aseo, etc. No incluya en esta casilla, los pagos realizados por contratos de construcción, urbanización y, en general, de confección de obra material de bien inmueble.

32. **Rendimientos financieros e intereses:** escriba en esta casilla el valor de los pagos o abonos en cuenta realizados en el mes a personas jurídicas por concepto de intereses, descuentos, beneficios, ganancias, utilidades y, en general, por todo lo que representa rendimiento de capital o diferencia entre el valor presente y el futuro de éste, cualesquiera que sean las condiciones o denominaciones que se determinen para el efecto.

33. **Arrendamientos (Muebles e inmuebles):** escriba en esta casilla el valor de los pagos o abonos en cuenta realizados en el mes a personas jurídicas por concepto de arrendamientos de muebles e inmuebles.

34. **Regalías y explotación de la propiedad intelectual:** escriba en esta casilla el valor de los pagos o abonos en cuenta a personas jurídicas por concepto de regalías y explotación de la propiedad intelectual.

Se consideran regalías o beneficios de cualquier naturaleza la explotación de toda especie de propiedad industrial, o del " Know How", o de la prestación de servicios de asistencia técnica, sea que estos se suministren desde el exterior o en el país.

35. **Dividendos y participaciones:** escriba en esta casilla el valor de los pagos o abonos en cuenta realizados en el mes a personas jurídicas por concepto de dividendos y participaciones que constituyen renta gravable en cabeza de los socios, accionistas, comuneros, asociados, suscriptores y similares.

Registre en esta casilla los pagos o abonos en cuenta por concepto de dividendos y participaciones que se distribuyan a favor de las sociedades nacionales a partir del primero (1) de enero de 2020 con cargo a utilidades generadas a partir del primero (1) de enero de 2017 que no hayan sido decretados en calidad de exigibles hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2019.

36. **Compras:** registre en esta casilla el valor de los pagos o abonos en cuenta realizados en el mes a personas jurídicas por concepto de compras de bienes raíces, vehículos, o en general de mano de obra y compras de bienes muebles, agropecuarios, etc. Recuerde que se exceptúan los pagos o abonos en cuenta que efectúen las sociedades de comercialización internacional, por concepto de compras con destino a la exportación, siempre y cuando dichas sociedades expidan al vendedor el "certificado al proveedor".

La tarifa de retención en la fuente por pagos o abonos en cuenta que efectúen las sociedades de comercialización internacional, por concepto de compras de oro es del 1%.

Incluya en esta casilla el valor de los montos sobre los cuales se realizó la retención durante el mes por compra de bien inmueble, cuando la operación se realice entre personas jurídicas y/o sociedades de hecho. (Parágrafo del artículo 401 E.T.).

Nota: incluya en esta casilla el valor de los pagos o abonos en cuenta de las compras de activos fijos poseídos por dos (2) o más años realizadas en el mes por personas jurídicas del régimen ordinario a contribuyentes del Régimen Simple de tributación. (Artículo 1.5.8.3.1. del DUR/2016).

37. **Transacciones con tarjetas débito y crédito:** incluya en esta casilla el valor de los pagos o abonos en cuenta realizados en el mes a personas jurídicas por concepto de venta de bienes y prestación de servicios canceladas a través de los sistemas de tarjetas débito y/o crédito. La retención debe ser practicada por las respectivas entidades emisoras de las tarjetas de crédito y/o débito en el momento del correspondiente pago o abono en cuenta a las personas o establecimientos afiliados, sobre el valor total de los pagos o abonos efectuados, antes de descontar la comisión que corresponde a la emisora de la tarjeta y descontado el impuesto sobre las ventas generado por la operación gravada.

38. **Contratos de construcción:** escriba en esta casilla el valor de los pagos o abonos en cuenta realizados en el mes a personas jurídicas por concepto de contratos de construcción, urbanización y, en general, de confección de obra material de bien inmueble.

39. **Loterías, rifas, apuestas y similares:** escriba en esta casilla el valor de los pagos o abonos en cuenta realizados en el mes a personas jurídicas por concepto de premios, loterías, rifas, apuestas y similares.

40. **Hidrocarburos, carbón y demás productos mineros:** escriba en esta casilla el valor de los pagos o abonos en cuenta realizados en el mes a personas jurídicas por concepto de las compras de hidrocarburos, carbón y demás productos mineros.

41. **Otros pagos sujetos a retención:** escriba en esta casilla el valor de los pagos o abonos en cuenta realizados en el mes a personas jurídicas susceptibles de constituir ingresos tributarios para quien los recibe, por conceptos distintos a los registrados en las casillas anteriores.

Retención a título de renta a personas jurídicas

42. **Honorarios:** escriba en esta casilla el valor de las retenciones practicadas en el mes a personas jurídicas por concepto de honorarios.

43. **Comisiones:** escriba en esta casilla el valor de las retenciones practicadas en el mes a personas jurídicas por concepto de comisiones.

44. **Servicios:** escriba en esta casilla el valor de las retenciones practicadas en el mes a personas jurídicas por concepto de servicios.

45. Rendimientos financieros e intereses: escriba en esta casilla el valor de las retenciones practicadas en el mes a personas jurídicas por concepto de intereses, descuentos, beneficios, ganancias, utilidades y, en general, por todo lo que representa rendimiento de capital o diferencia entre el valor presente y el futuro de éste, cualesquiera que sean las condiciones o denominaciones que se determinen para el efecto.

46. Arrendamientos (muebles e inmuebles): escriba en esta casilla el valor de las retenciones del mes practicadas a personas jurídicas por concepto de pagos o abonos en cuenta de arrendamientos de muebles e inmuebles.

47. Regalías y explotación de la propiedad intelectual: escriba en esta casilla el valor de las retenciones del mes practicadas a personas jurídicas por pagos o abonos en cuenta por concepto de regalías y explotación de la propiedad intelectual.

48. Dividendos y participaciones: escriba en esta casilla el valor de las retenciones del mes practicadas a personas jurídicas por pagos o abonos en cuenta por concepto de dividendos y participaciones.

49. Compras: escriba en esta casilla el valor total de las retenciones del mes practicadas a personas jurídicas por concepto de compras de bienes raíces, vehículos, o en general de mano de obra y compras de bienes agropecuarios, etc. La tarifa de retención en la fuente por pagos o abonos en cuenta que efectúen las sociedades de comercialización internacional, por concepto de compras de oro es del 1%.

Nota: incluya en esta casilla el valor de las retenciones practicadas en el mes por compras de activos fijos poseídos por dos (2) o más años realizadas por personas jurídicas del régimen ordinario a contribuyentes del Régimen Simple de tributación. (Artículo 1.5.8.3.1. del DUR/2016).

50. Transacciones con tarjetas débito y crédito: incluya en esta casilla el valor de las retenciones del mes practicadas a personas jurídicas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de venta de bienes y prestación de servicios canceladas a través de los sistemas de tarjetas débito y/o crédito.

51. Contratos de construcción: escriba en esta casilla el valor de las retenciones prácticas en el mes a personas jurídicas por concepto de contratos de construcción, urbanización y, en general, de confección de obra material de bien inmueble.

52. Loterías, rifas, apuestas y similares: escriba en esta casilla el valor de las retenciones practicadas en el mes a personas jurídicas por concepto de pagos o abonos en cuenta de premios, loterías, rifas, apuestas y similares.

53. Hidrocarburos, carbón y demás productos mineros: escriba en esta casilla el valor de las retenciones practicadas en el mes a personas jurídicas por concepto compras de hidrocarburos, carbón y demás productos mineros.

54. Otros pagos sujetos a retención: escriba en esta casilla el valor de las retenciones practicadas en el mes a personas jurídicas por concepto de pagos o abonos en cuenta susceptibles de constituir ingresos tributarios para quien los recibe, por conceptos distintos a los registrados en las casillas anteriores.

Por pagos al exterior

Base por pagos al exterior a personas jurídicas

55. Pagos o abonos en cuenta al exterior a paises sin convenio: el SI de Diligenciamiento registrará en esta casilla el valor del resultado obtenido en la casilla 148 (Pagos o abonos en cuenta a países sin convenio persona jurídica) de la hoja dos (2) es este formulario.

56. Pagos o abonos en cuenta al exterior a países con convenio vigente: el SI de Diligenciamiento registrará en esta casilla el valor del resultado obtenido en la casilla 149 (Pagos o abonos en cuenta a países con convenio persona jurídica) de la hoja dos (2) es este formulario

Retención por pagos al exterior a personas jurídicas

57. Pagos o abonos en cuenta al exterior a paises sin convenio: el SI de Diligenciamiento registrará en esta casilla el valor del resultado obtenido en la casilla 150 (Valor retención a países sin convenio persona jurídica) de la hoja dos (2) es este formulario.

58. Pagos o abonos en cuenta al exterior a países con convenio vigente: el SI de Diligenciamiento registrará en esta casilla el valor del resultado obtenido en la casilla 151 (Valor retención a países con convenio persona jurídica) de la hoja dos (2) es este formulario.

Base autorretenciones de personas jurídicas

59. Contribuyentes exonerados de aportes (art. 114-1 E.T.): escriba en esta casilla el valor total de la base sobre la cual aplicó autorretenciones en la fuente a título del impuesto sobre la renta y complementario sobre cada pago o abono en cuenta realizado por los sujetos pasivos de que trata el artículo 114-1 del E.T. y el artículo 1.2.6.6. del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria, de acuerdo con las actividades económicas y tarifas establecidas en el artículo 1.2.6.8. del mismo decreto.

Para tal efecto, al momento en que se efectúe el respectivo pago o abono en cuenta, el agente retenedor deberá practicar la autorretención, de acuerdo con su actividad económica principal, de conformidad con los códigos previstos en las Resoluciones nros. 000114 del 21 de diciembre de 2020, 001232 del 16 de septiembre de 2022 y 000086 del 24 de mayo de 2023, expedidas por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN. El código de la actividad económica principal deberá ser señalado en la casilla 27 de este formulario.

60. Ventas: escriba en esta casilla el monto de las ventas realizadas durante el periodo.

61. Honorarios: escriba en esta casilla el valor de los pagos por concepto de honorarios recibidos durante el período.

62. Comisiones: escriba en esta casilla el valor de los pagos por concepto de las comisiones percibidas durante el período.

63. Servicios: escriba en esta casilla el valor de los pagos recibidos por concepto de los servicios prestados durante el período.

64. Rendimientos financieros: escriba en esta casilla el valor de los intereses y descuentos que se causaron a su favor durante el período.

65. Pagos mensuales provisionales de carácter voluntario (Hidrocarburos y demás productos mineros): los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementario de los sectores de hidrocarburos y demás productos mineros que voluntariamente se acogieron al sistema de pagos mensuales provisionales, declararán en esta casilla el valor bruto del pago o abono en cuenta proveniente del exterior por concepto de las exportaciones de los hidrocarburos y demás productos mineros.

66. Exportación de hidrocarburos, carbón y demás productos mineros: escriba en esta casilla el valor de los pagos por concepto de las exportaciones de hidrocarburos, carbón y demás productos mineros. Cuando la exportación se realice a través de una comercializadora internacional la base se determinará por la diferencia entre el valor bruto del pago o abono en cuenta en divisas provenientes del exterior por la exportación y el valor de la venta facturada por el productor de hidrocarburos a la sociedad de comercialización internacional.

67. Otros conceptos: escriba en esta casilla el valor recibido por conceptos distintos a los anteriores. Incluya el valor de los pagos por venta de bienes inmuebles, cuando la operación se realice entre personas jurídicas y/o sociedades de hecho. (Parágrafo del artículo 401 del E.T). También incluya es esta casilla el valor de los pagos cuando la operación involucre a un contribuyente que haya optado por el régimen SIMPLE (artículo 911 del E.T.).

Autorretenciones de personas jurídicas:

68. Contribuyentes exonerados de aportes (art. 114-1 E.T.): escriba en esta casilla el valor total de la autorretención a título del impuesto sobre la renta y complementario sobre cada pago o abono en cuenta realizado por los sujetos pasivos de que trata el artículo 114-1 del E.T. y el artículo 1.2.6.6. del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria, de acuerdo con las actividades económicas y tarifas establecidas en el artículo 1.2.6.8. del mismo decreto.

Para tal efecto, al momento en que se efectúe el respectivo pago o abono en cuenta, el agente retenedor deberá practicar la autorretención, de acuerdo con su actividad económica principal, de conformidad con los códigos previstos en las Resoluciones nros. 000114 del 21 de diciembre de 2020, 001232 del 16 de septiembre de 2022 y 000086 del 24 de mayo de 2023, expedidas por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN. El código de la actividad económica principal deberá ser señalado en la casilla 27 de este formulario.

69. Ventas: escriba en esta casilla el monto de las autorretenciones realizadas durante el periodo.

70. Honorarios: escriba en esta casilla el monto de las autorretenciones realizadas por concepto de honorarios recibidos durante el período.

71. Comisiones: escriba en esta casilla el monto de las autorretenciones realizadas por concepto de comisiones percibidas durante el período.

72. Servicios: escriba en esta casilla el monto de las autorretenciones realizadas por concepto de servicios prestados durante el período.

73. Rendimientos financieros: escriba en esta casilla el monto de las autorretenciones realizadas por concepto de rendimientos financieros recibidos durante el período.

74. Pagos mensuales provisionales de carácter voluntario (Hidrocarburos y demás productos mineros): escriba en esta casilla el monto de las autorretenciones realizadas por concepto de exportaciones de hidrocarburos y demás productos mineros durante el período.

75. Exportación de hidrocarburos, carbón y demás productos mineros: escriba en esta casilla el monto de las autorretenciones realizadas por concepto de exportación de hidrocarburos, carbón y demás productos mineros durante el período.

76. Otros conceptos: escriba en esta casilla el monto de las autorretenciones realizadas durante el período, por conceptos distintos a los anteriores.

Base sujeta a retención sobre pagos o abonos en cuenta a personas naturales

77. Rentas de trabajo: escriba en esta casilla los pagos gravables (base sujeta a retención) efectuados a personas naturales por concepto de salarios, comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios, emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativo, pagos en especie, pagos en acciones y, en general, las compensaciones por servicios personales.

78. Rentas de pensiones: escriba en esta casilla el pago mensual que exceda las mil (1000) UVT de que trata el numeral 5 del artículo 206 del E.T., por concepto de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobrevivientes y sobre riesgos laborales, así como aquellas provenientes de indemnizaciones sustitutivas de las pensiones o las devoluciones de saldos de ahorro pensional.

79. Honorarios: escriba en esta casilla el valor de los pagos o abonos en cuenta realizados en el mes a personas naturales por concepto de honorarios.

80. Comisiones: escriba en esta casilla el valor de los pagos o abonos en cuenta realizados en el mes a personas naturales por concepto de comisiones. Se entiende por comisiones las retribuciones de las actividades que impliquen ejecución de actos, operaciones, gestiones, encargos, mandatos, negocios, ventas, etc., a nombre propio, pero por cuenta ajena, tengan o no el carácter de actos comerciales, ejecutados por personas naturales.

81. Servicios: escriba en esta casilla el valor de los pagos o abonos en cuenta realizados en el mes a personas naturales por concepto de servicios. Se entiende por servicios toda actividad, labor o trabajo prestado por una persona natural y que se concreta en una obligación de hacer en la cual no predomina el factor intelectual y se genera una contraprestación en dinero o especie. Registre en esta casilla el valor de los pagos o abonos en cuenta por concepto de servicios en general, transporte de carga, transporte de pasajeros, transporte internacional, servicios temporales, vigilancia y aseo, etc. No incluya en esta casilla, los pagos realizados por contratos de construcción, urbanización y, en general, de confección de obra material de bien inmueble.

82. Rendimientos financieros e intereses: escriba en esta casilla el valor de los pagos o abonos en cuenta realizados en el mes a personas naturales por concepto de intereses, descuentos, beneficios, ganancias, utilidades y, en general, por todo lo que representa rendimiento de capital o diferencia entre el valor presente y el futuro de éste, cualesquiera que sean las condiciones o denominaciones que se determinen para el efecto.

83. Arrendamientos (Muebles e inmuebles): escriba en esta casilla el valor de los pagos o abonos en cuenta realizados en el mes a personas naturales residentes fiscales por concepto de arrendamientos de muebles e inmuebles.

84. Regalías y explotación de la propiedad intelectual: escriba en esta casilla el valor de los pagos o abonos en cuenta a personas naturales residentes fiscales por concepto de regalías y explotación de la propiedad intelectual.

Se consideran regalías o beneficios de cualquier naturaleza la explotación de toda especie de propiedad industrial, o del " Know How", o de la prestación de servicios de asistencia técnica, sea que estos se suministren desde el exterior o en el país.

85. Dividendos y participaciones: escriba en esta casilla el valor de los pagos o abonos en cuenta realizados en el mes a personas naturales por concepto de dividendos y participaciones que constituyen renta gravable en cabeza de los socios, accionistas, comuneros, asociados, suscriptores y similares.

Registre en esta casilla los pagos o abonos en cuenta por concepto de dividendos y participaciones que se distribuyan a favor de personas naturales residentes a partir del primero (1) de enero de 2020 con cargo a utilidades generadas a partir del primero (1) de enero de 2017 que no hayan sido decretados en calidad de exigibles hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2019.

86. Compras: registre en esta casilla el valor de los pagos o abonos en cuenta realizados en el mes a personas naturales por concepto de compras de bienes raíces, vehículos, o en general de mano de obra y compras de bienes muebles, agropecuarios, etc. Recuerde que se exceptúan los pagos o abonos en cuenta que efectúen las sociedades de comercialización internacional, por concepto de compras con destino a la exportación, siempre y cuando dichas sociedades expidan al vendedor el "certificado al proveedor".

La tarifa de retención en la fuente por pagos o abonos en cuenta que efectúen las sociedades de comercialización internacional, por concepto de compras de oro es del 1%.

Incluya en esta casilla el valor de los montos sobre los cuales se realizó la retención durante el mes por compra de bien inmueble, cuando el comprador sea una persona jurídica o una sociedad de hecho (parágrafo del artículo 401 E.T.).

87. Transacciones con tarjetas débito y crédito: incluya en esta casilla el valor de los pagos o abonos en cuenta realizados en el mes a personas naturales por concepto de venta de bienes y prestación de servicios canceladas a través de los sistemas de tarjetas débito y/o crédito. La retención debe ser practicada por las respectivas entidades emisoras de las tarjetas de crédito y/o débito en el momento del correspondiente pago o abono en cuenta a las personas o establecimientos afiliados, sobre el valor total de los pagos o abonos efectuados, antes de descontar la comisión que corresponde a la emisora de la tarjeta y descontado el impuesto sobre las ventas generado por la operación gravada.

88. Contratos de construcción: escriba en esta casilla el valor de los pagos o abonos en cuenta realizados en el mes a personas naturales por concepto de contratos de construcción, urbanización y, en general, de confección de obra material de bien inmueble.

89. Enajenación de activos fijos de personas naturales ante notarios y autoridades de tránsito: escriba en esta casilla el valor de los montos sobre los cuales se realizó la retención durante el período por enajenación de activos fijos de personas naturales ante las autoridades señaladas. Recuerde que esta casilla sólo debe ser diligenciada por los notarios o autoridades de tránsito, los cuales recaudan la retención en el momento de la protocolización de la respectiva escritura de compra-venta o de la enajenación de vehículos automotores, respectivamente.

90. Loterías, rifas, apuestas y similares: escriba en esta casilla el valor de los pagos o abonos en cuenta realizados en el mes a personas naturales por concepto de premios, loterías, rifas, apuestas y similares.

91. Hidrocarburos, carbón y demás productos mineros: escriba en esta casilla el valor de los pagos o abonos en cuenta realizados en el mes a personas naturales por concepto de las compras de hidrocarburos, carbón y demás productos mineros.

92. Otros pagos sujetos a retención: escriba en esta casilla el valor de los pagos o abonos en cuenta realizados en el mes a personas naturales susceptibles de constituir ingresos tributarios para quien los recibe, por conceptos distintos a los registrados en las casillas anteriores.

Retención a título de renta a personas naturales

93. Rentas de trabajo: escriba en esta casilla el total de las retenciones en la fuente realizadas en el mes utilizando la tabla a que se refiere el artículo 383 del E.T., por pagos o abonos en cuenta efectuados a personas naturales por concepto de salarios, comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios, emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativo, pagos en especie, pagos en acciones y, en general, las compensaciones por servicios personales.

94. Rentas de pensiones: escriba en esta casilla el valor retenido por los pagos mensuales que excedieron las mil (1000) UVT conforme a lo señalado en el numeral 5 del artículo 206 del E.T., por concepto de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobrevivientes y sobre riesgos laborales, así como aquellos provenientes de indemnizaciones sustitutivas de las pensiones o las devoluciones de saldos de ahorro pensional.

95. Honorarios: escriba en esta casilla el valor de las retenciones practicadas en el mes a personas naturales por concepto de honorarios.

96. Comisiones: escriba en esta casilla el valor de las retenciones practicadas en el mes a personas naturales por concepto de comisiones.

97. Servicios: escriba en esta casilla el valor de las retenciones practicadas en el mes a personas naturales por concepto de servicios.

98. Rendimientos financieros e intereses: escriba en esta casilla el valor de las retenciones practicadas en el mes a personas naturales por concepto de intereses, descuentos, beneficios, ganancias, utilidades y, en general, por todo lo que representa rendimiento de capital o diferencia entre el valor presente y el futuro de éste, cualesquiera que sean las condiciones o denominaciones que se determinen para el efecto.

99. Arrendamientos (muebles e inmuebles): escriba en esta casilla el valor de las retenciones del mes practicadas a personas naturales residentes fiscales por concepto de pagos o abonos en cuenta de arrendamientos de muebles e inmuebles.

100. Regalías y explotación de la propiedad intelectual: escriba en esta casilla el valor de las retenciones del mes practicadas a personas naturales residentes fiscales por pagos o abonos en cuenta por concepto de regalías y explotación de la propiedad intelectual.

101. Dividendos y participaciones: escriba en esta casilla el valor de las retenciones del mes practicadas a personas naturales por pagos o abonos en cuenta por concepto de dividendos y participaciones.

102. Compras: escriba en esta casilla el valor total de las retenciones del mes practicadas a personas naturales por concepto de compras de bienes raíces, vehículos, o en general de mano de obra y compras de bienes agropecuarios, etc. La tarifa de retención en la fuente por pagos o abonos en cuenta que efectúen las sociedades de comercialización internacional, por concepto de compras de oro es del 1%.

103. Transacciones con tarjetas débito y crédito: incluya en esta casilla el valor de las retenciones del mes practicadas a personas naturales a los pagos o abonos en cuenta por concepto de venta de bienes y prestación de servicios canceladas a través de los sistemas de tarjetas débito y/o crédito.

104. Contratos de construcción: escriba en esta casilla el valor de las retenciones prácticas en el mes a personas naturales por concepto de contratos de construcción, urbanización y, en general, de confección de obra material de bien inmueble.

105. Enajenación de activos fijos de personas naturales ante notarios y autoridades de tránsito: escriba en esta casilla el total de las retenciones practicadas durante el mes por enajenación de activos fijos de personas naturales ante las autoridades señaladas. Recuerde que esta casilla sólo debe ser diligenciada por los notarios o autoridades de tránsito, los cuales recaudan la retención en el momento de la protocolización de la respectiva escritura de compra-venta o de la enajenación de vehículos automotores, respectivamente.

106. Loterías, rifas, apuestas y similares: escriba en esta casilla el valor de las retenciones practicadas en el mes a personas naturales por concepto de pagos o abonos en cuenta de premios, loterías, rifas, apuestas y similares.

107. Hidrocarburos, carbón y demás productos mineros: escriba en esta casilla el valor de las retenciones practicadas en el mes a personas naturales por concepto de las compras de hidrocarburos, carbón y demás productos mineros.

108. Otros pagos sujetos a retención: escriba en esta casilla el valor de las retenciones practicadas en el mes a personas naturales por concepto de pagos o abonos en cuenta susceptibles de constituir ingresos tributarios para quien los recibe, por conceptos distintos a los registrados en las casillas anteriores.

Por pagos al exterior

Base por pagos al exterior a personas naturales

109. Pagos o abonos en cuenta al exterior a paises sin convenio: el SI de Diligenciamiento registrará en esta casilla el valor del resultado obtenido en la casilla 149 (Pagos o abonos en cuenta a países sin convenio persona natural) de la hoja dos (2) es este formulario.

110. Pagos o abonos en cuenta al exterior a paises con convenio vigente: el SI de Diligenciamiento registrará en esta casilla el valor del resultado obtenido en la casilla 153 (Pagos o abonos en cuenta a países con convenio persona natural) de la hoja dos (2) es este formulario.

Retención por pagos al exterior a personas naturales

111. Pagos o abonos en cuenta al exterior a paises sin convenio: el SI de Diligenciamiento registrará en esta casilla el valor del resultado obtenido en la casilla 151 (Valor retención a países sin convenio persona natural) de la hoja dos (2) es este formulario.

112. Pagos o abonos en cuenta al exterior a países con convenio vigente: el SI de Diligenciamiento registrará en esta casilla el valor del resultado obtenido en la casilla 155 (Valor retención a países con convenio persona natural) de la hoja dos (2) es este formulario.

Base autorretenciones de personas naturales

113. Ventas: escriba en esta casilla el monto de las ventas realizadas durante el período.

114. Honorarios: escriba en esta casilla el valor de los pagos por concepto de honorarios recibidos durante el período.

115. Comisiones: escriba en esta casilla el valor de los pagos por concepto de las comisiones percibidas durante el período.

116. Servicios: escriba en esta casilla el valor de los pagos recibidos por concepto de los servicios prestados durante el período.

117. Rendimientos financieros: escriba en esta casilla el valor de los intereses y descuentos que se causaron a su favor durante el período.

118. Pagos mensuales provisionales de carácter voluntario (Hidrocarburos y demás productos mineros): los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementario de los sectores de hidrocarburos y demás productos mineros que voluntariamente se acogieron al sistema de pagos mensuales provisionales, declararán en esta casilla el valor bruto del pago o abono en cuenta proveniente del exterior por concepto de las exportaciones de los hidrocarburos y demás productos mineros.

119. Exportación de hidrocarburos, carbón y demás productos mineros: escriba en esta casilla el valor de los pagos por concepto de las exportaciones de hidrocarburos, carbón y demás productos mineros. Cuando la exportación se realice a través de una comercializadora internacional la base se determinará por la diferencia entre el valor bruto del pago o abono en cuenta en divisas provenientes del exterior por la exportación y el valor de la venta facturada por el productor de hidrocarburos a la sociedad de comercialización internacional.

120. Otros conceptos: escriba en esta casilla el valor recibido por conceptos distintos a los anteriores. Incluya el valor de los pagos por venta de bienes inmuebles, cuando la operación se realice entre personas naturales del régimen ordinario del impuesto sobre la renta y complementario y personas jurídicas pertenecientes al régimen simple de tributación, y el receptor del pago sea la persona natural. (Artículo 911 del E.T.).

Autorretenciones de personas naturales:

121. Ventas: escriba en esta casilla el monto de las autorretenciones realizadas durante el periodo.

122. Honorarios: escriba en esta casilla el monto de las autorretenciones realizadas por concepto de honorarios recibidos durante el período.

123. Comisiones: escriba en esta casilla el monto de las autorretenciones realizadas por concepto de comisiones percibidas durante el período.

124. Servicios: escriba en esta casilla el monto de las autorretenciones realizadas por concepto de servicios prestados durante el período.

125. Rendimientos financieros: escriba en esta casilla el monto de las autorretenciones realizadas por concepto de rendimientos financieros recibidos durante el período.

126. Pagos mensuales provisionales de carácter voluntario (Hidrocarburos y demás productos mineros): escriba en esta casilla el monto de las autorretenciones realizadas por concepto de exportaciones de hidrocarburos y demás productos mineros durante el período.

127. Exportación de hidrocarburos, carbón y demás productos mineros: escriba en esta casilla el monto de las autorretenciones realizadas por concepto de exportación de hidrocarburos, carbón y demás productos mineros durante el período.

128. Otros conceptos: escriba en esta casilla el monto de las autorretenciones realizadas durante el período, por conceptos distintos a los anteriores.

129. Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas, o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas: el agente retenedor podrá registrar en esta casilla las sumas que hubiere retenido en exceso o indebidamente, o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas. Si el monto de las retenciones que debieron efectuarse en tal período no fuere suficiente con el saldo, podrá afectar las de los períodos inmediatamente siguientes.

Incluya en esta casilla los reintegros de retenciones en la fuente practicadas no trasladables e imputables al beneficiario final persona natural residente e inversionista residente del exterior, de conformidad con el artículo 1.2.4.37. del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria.

130. Total retenciones renta y complementario: es el resultante de sumar los valores de las casillas 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 57, 58, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 111, 112, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127 y 128 y de restar el valor de la casilla 129.

Retenciones practicadas por otros impuestos

A título de IVA

131. A responsables del impuesto sobre las ventas: escriba en esta casilla el total de las retenciones del impuesto sobre las ventas practicadas en el mes a responsables del impuesto sobre las ventas. Tenga en cuenta que los responsables del impuesto sobre las ventas proveedores de bienes o de servicios a sociedades de comercialización internacional, actuarán como agentes retenedores del impuesto sobre las ventas cuando adquieran bienes corporales muebles o servicios gravados de personas que sean responsables. (Artículo 437-2 del E.T y artículo 1.3.2.1.12. del del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria).

132. Practicadas por servicios a no residentes o no domiciliados: escriba en esta casilla el total de las retenciones practicadas durante el mes a personas o entidades sin residencia o domicilio en el país, por el IVA generado en la prestación dentro del territorio nacional de servicios gravados. También incluya las retenciones practicadas en el momento del correspondiente pago o abono en cuenta a los prestadores desde el exterior, de los servicios electrónicos o digitales. (Numerales 3 y 8 del artículo 437-2 del E.T.).

Nota: los prestadores de servicios electrónicos o digitales desde el exterior podrán acogerse voluntariamente al sistema de retención previsto en el numeral 8 del artículo 437-2 del ET. Lo anterior sólo será aplicable a los prestadores de servicios electrónicos o digitales que:

1. Realicen de forma exclusiva una o varias actividades de las enunciadas en el numeral 8 del artículo 437-2 del ET y las mismas se presten a usuarios en Colombia;
2. No se hayan acogido al sistema de declaración bimestral del impuesto sobre las ventas IVA y se acojan voluntariamente a este sistema alternativo de pago del impuesto;
3. El valor facturado, cobrado y/o exigido a los usuarios ubicados en Colombia corresponda a la base gravable del impuesto sobre las ventas -IVA por los servicios electrónicos o digitales y
4. Los agentes retenedores deben aplicar la retención en la fuente de conformidad con la Resolución nro. 000017 del 28 de febrero de 2020.

133. Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas: el agente retenedor podrá registrar en esta casilla las sumas que hubiere retenido en exceso o indebidamente, o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas. Si el monto de las retenciones de IVA que debieron efectuarse en tal período no fuere suficiente con el saldo, podrá afectar la de los dos períodos inmediatamente siguientes.

134. Total retenciones IVA: es el resultado de la sumatoria de los valores de las casillas 131 y 132 y de restar el valor de la casilla 133.

135. Retenciones impuesto de timbre nacional: escriba en esta casilla el valor de las retenciones efectuadas durante el mes a título del impuesto de timbre, y por aquellas actuaciones y documentos sin cuantía, gravados con el impuesto.

Tratándose de documentos que hayan sido elevados a escritura pública, se causará el impuesto de timbre, en concurrencia con el impuesto de registro, siempre y cuando no se trate de la enajenación a cualquier título de bienes inmuebles cuyo valor sea inferior a veinte mil (20.000) UVT y no haya sido sujeto a este impuesto, o naves, o constitución o cancelación de hipotecas sobre los mismos. En el caso de constitución de hipoteca abierta, se pagará este impuesto sobre los respectivos documentos de deber.

Total

136. Total retenciones: es el resultado de la sumatoria de los valores de las casillas 130 (Total retenciones renta y complementario), 134 (Total retenciones IVA) y 135 (Retenciones impuesto de timbre nacional).

137. Sanciones: incluya en esta casilla el valor total de las sanciones a que haya lugar y que se generen por la presentación de esta declaración, recuerde que la sanción a declarar no puede ser inferior a la sanción mínima equivalente a diez (10) UVT vigente para el año de presentación en los casos de extemporaneidad y cuando se trate de una sanción por corrección la sanción mínima será la equivalente a diez (10) UVT del año en que se presentó la declaración inicial.

138. Total retenciones más sanciones: es el resultado de la sumatoria de los valores de las casillas 136 (Total retenciones) y 137 (Sanciones).

139. No. Identificación signatario: esta casilla corresponde al Número de Identificación Tributaria -NIT asignado por la DIAN a la persona que firma la declaración.

140. DV: esta casilla corresponde al digito de verificación del Número de Identificación Tributaria -NIT del signatario.

981. Cód. Representación: escriba en esta casilla el código que corresponda al tipo de representación de quien firma como representante del declarante, de acuerdo con la casilla 98 del RUT.

982. Código contador o revisor fiscal: diligencie en esta casilla el código asignado al contador o al revisor fiscal, según corresponda, así:

1. Contador. 2. Revisor fiscal.

Para lo anterior, tenga en cuenta que deberán firmar las declaraciones como:

Contador: los responsables obligados a llevar libros de contabilidad, cuyo patrimonio bruto en el último día del año inmediatamente anterior sea superior a cien mil (100.000) UVT.

Revisor fiscal: las sociedades por acciones, las sociedades en las que, por ley o por estatutos, la administración no corresponda a todos los socios, cuando así lo disponga cualquier número de socios excluidos de la administración que representen no menos del veinte por ciento (20%) del capital, todas las sociedades comerciales, de cualquier naturaleza, cuyos activos brutos al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior sean o excedan el equivalente de cinco mil (5.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes y/o cuyos ingresos brutos durante el año inmediatamente anterior sean o excedan al equivalente a tres mil (3.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, así como todos aquellos declarantes que de conformidad con disposiciones especiales estén obligados a tener revisor fiscal

983. Número tarjeta profesional: registre aquí el número de la tarjeta profesional asignado al contador o al revisor fiscal por la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores.

994. Con salvedades: marque con una equis (x) si usted contador o revisor fiscal firma con salvedades.

996. Espacio para el número interno de la DIAN/Adhesivo.

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora: espacio reservado para uso exclusivo de la entidad recaudadora.

DIAN

Declaración Retenciones en la Fuente

350

Página de **Hoja No. 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

	141. A paises	142. Concepto de pago	143. Tipo de persona	144. País	Cód.	145. Pagos o abonos en cuenta	146. Tarifa (%)	147. Valor retención
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								
27								
28								
29								
30								
31								
32								
33								
34								
35								
36								
37								
38								
39								
40								
41								
42								
43								
44								
45								

Total pagos al exterior					
	Sin convenio persona jurídica	148		150	
	Sin convenio persona natural	149		151	
	Con convenio persona jurídica	152		154	
	Con convenio persona natural	153		155	

No oficial

Declaración de retenciones en la fuente
(INSTRUCTIVO ANEXO HOJA 2)

Las casillas 55 (Pagos o abonos en cuenta al exterior a países sin convenio a personas jurídicas), 56 (Pagos o abonos en cuenta al exterior a países con convenio a personas jurídicas), 109 (Pagos o abonos en cuenta al exterior a países sin convenio a personas naturales), 110 (Pagos o abonos en cuenta al exterior a países con convenio a personas naturales), 57 (Retenciones a título de renta sobre pagos o abonos en cuenta al exterior a países sin convenio a personas jurídicas), 58 (Retenciones a título de renta sobre pagos o abonos en cuenta al exterior a países con convenio a personas jurídicas), 111 (Retenciones a título de renta sobre pagos o abonos en cuenta al exterior a países sin convenio a personas naturales) y 112 (Retenciones a título de renta sobre pagos o abonos en cuenta al exterior a países con convenio a personas naturales), son diligenciables a través del anexo que se despliega.

Para diligenciar el anexo se desplegará una tabla dónde debe seleccionar en la casilla 141 de la lista que se despliega las opciones SIN CONVENIO o CON CONVENIO, en la casilla 142 el concepto de pago, en la casilla 143 deberá escoger el tipo de persona (Personas jurídicas o Personas naturales), en la casilla 144 los países receptores de los pagos con su correspondiente código país, en la casilla 145 el valor de los pagos o abonos en cuenta, en la casilla 146 la tarifa de retención aplicable a los pagos y en la casilla 147 el SI de Diligenciamiento calcula automáticamente los valores de las retenciones multiplicando el valor registrado en la casilla 145 (Pagos o abonos en cuenta) por la tarifa registrada en la casilla 146 (Tarifa (%)).

Los conceptos de pago (casilla 142) que se despliegan son los siguientes:

Conceptos de pago a países SIN CONVENIO

1. **Intereses:** seleccione este concepto cuando haya efectuado pagos o abonos en cuenta de rentas de créditos de cualquier naturaleza a favor de sociedades u otras entidades extranjeras sin domicilio en Colombia, personas naturales no residentes o sucesiones ilíquidas de personas naturales que no eran residentes en Colombia.

2. **Dividendos y participaciones:** seleccione este concepto cuando haya efectuado pagos o abonos en cuenta de dividendos o participaciones derivadas de acciones u otros derechos en sociedades o entidades colombianas a favor de sociedades u otras entidades extranjeras sin domicilio en Colombia, personas naturales no residentes o sucesiones ilíquidas de personas naturales que no eran residentes en Colombia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 407 del E.T.

3. **Rendimientos financieros - créditos exterior con un término igual o superior a un (1) año:** seleccione los pagos o abonos en cuenta por concepto de rendimientos financieros, realizados a personas no residentes o no domiciliadas en el país, originados en créditos obtenidos en el exterior por término igual o superior a un (1) año o por concepto de intereses o costos financieros del canon de arrendamiento originados en contratos de leasing que se celebre directamente o a través de compañías de leasing con empresas extranjeras sin domicilio en Colombia, están sujetos a retención en la fuente a la tarifa del quince por ciento (15%) sobre el valor del pago o abono en cuenta que corresponda al interés o costo financiero.

4. **Regalías y explotación de intangibles:** seleccione este concepto cuando haya efectuado pagos o abonos en cuenta de regalías, explotación de propiedad industrial, regalías de propiedad intelectual, explotación de películas, explotación de software y know-how de cualquier naturaleza a favor de sociedades u otras entidades extranjeras sin domicilio en Colombia, personas naturales no residentes o sucesiones ilíquidas de personas naturales que no eran residentes en Colombia.

5. **Prestaciones de servicios y compensación por servicios personales:** seleccione este concepto cuando haya efectuado pagos o abonos en cuenta por remuneración de servicios a favor de sociedades u otras entidades extranjeras sin domicilio en Colombia, personas naturales no residentes o sucesiones ilíquidas de personas naturales que no eran residentes en Colombia.

6. **Servicios técnicos, de asistencia técnica y consultoría:** seleccione este concepto cuando haya efectuado pagos o abonos en cuenta por remuneración de servicios técnicos, asistencia técnica y consultoría a favor de sociedades u otras entidades extranjeras sin domicilio en Colombia, personas naturales no residentes o sucesiones ilíquidas de personas naturales que no eran residentes en Colombia.

7. **Comisiones:** seleccione este concepto cuando haya efectuado pagos o abonos en cuenta por comisiones.

8. **Honorarios:** seleccione este concepto cuando haya efectuado pagos o abonos en cuenta por honorarios.

9. **Arrendamientos:** seleccione este concepto cuando haya efectuado pagos o abonos en cuenta por arrendamientos de bienes inmuebles y muebles.

10. **Contratos de leasing sobre naves, helicópteros y/o aerodinos:** seleccione los pagos o abonos en cuenta, originados en contratos de leasing sobre naves, helicópteros y/o aerodinos, así como sus partes que se celebren directamente o a través de compañías de leasing, con empresas extranjeras sin domicilio en Colombia, estarán sujetos a una tarifa de retención en la fuente del uno por ciento (1%).

11. **Prima cedida por reaseguros:** seleccione los pagos o abonos en cuenta por concepto de prima cedida por reaseguros realizados a personas no residentes o no domiciliadas en el país estarán sujetos a una retención en la fuente a título del impuesto sobre la renta y complementarios del uno por ciento (1%).

12. **Rendimientos financieros - créditos exterior iguales o superiores a 8 años bajo el esquema de Asociaciones Público Privadas - APP:** seleccione los pagos o abonos en cuenta por concepto de rendimientos financieros o intereses, realizados a personas no residentes o no domiciliadas en el país, originados en créditos o valores de contenido crediticio, por término igual o superior a ocho (8) años, destinados a la financiación de proyectos de infraestructura bajo el esquema de Asociaciones Público-Privadas en el marco de la Ley 1508 de 2012, estarán sujetos a una tarifa de retención en la fuente del cinco por ciento (5%) del valor del pago o abono en cuenta.

13. **Administración o dirección a la casa matriz:** seleccione los pagos o abono en cuenta por concepto de administración o dirección realizados a casa matriz de que tratan el artículo 124 del Estatuto Tributario, realizados a personas no residentes o no domiciliadas en el país, estarán sujetos a una retención en la fuente del treinta y tres por ciento (33%).

14. **Servicios de transporte internacional:** seleccione los pagos o abonos en cuenta por concepto de servicios de transporte internacional, prestados por empresas de transporte aéreo o marítimo sin domicilio en el país, están sujetos a retención en la fuente a título de impuesto sobre la renta, a la tarifa del cinco por ciento (5%).

15. **Venta y/o servicios por Presencia Económica Significativa - PES:** seleccione este concepto cuando haya efectuado pagos o abonos en cuenta por concepto de la venta de bienes y/o prestación de servicios, realizada por personas no residentes o entidades no domiciliadas en el país con presencia económica significativa en Colombia, a favor de clientes y/o usuarios ubicados en el territorio nacional. De conformidad con lo estipulado en el artículo 20-3 del E.T.

16. **Jurisdicciones no cooperantes o de baja o nula imposición:** seleccione los pagos o abonos en cuenta por cualquier concepto que constituyan ingreso gravado para su beneficiario y este sea residente o se encuentre constituido, localizado o en funcionamiento en jurisdicciones no cooperantes o de baja o nula imposición, que hayan sido calificados como tales por el Gobierno colombiano, o a entidades sometidas a un régimen tributario preferencial, se someterán a retención en la fuente por concepto de impuesto sobre la renta y ganancia ocasional a la tarifa general del impuesto sobre la renta y complementario para personas jurídicas.

17. **Pagos a profesores extranjeros:** en el caso de profesores extranjeros sin residencia en el país, contratados por períodos no superiores a cuatro (4) meses por instituciones de educación superior, aprobadas por el ICFES, únicamente se causará impuesto sobre la renta a la tarifa del siete por ciento (7%). Este impuesto será retenido en la fuente en el momento del pago o abono en cuenta.

18. **Otros conceptos:** seleccione este concepto cuando haya efectuado pagos o abonos en cuenta de rentas que sean de propiedad efectiva, no mencionadas previamente a favor de sociedades u otras entidades extranjeras sin domicilio en Colombia, personas naturales no residentes o sucesiones ilíquidas de personas naturales que no eran residentes en Colombia.

Conceptos de pago a países CON CONVENIO

Para efectos de determinar la tarifa de retención sobre los pagos o abonos en cuenta debe consultar los acuerdos para evitar la doble imposición suscritos por Colombia que se encuentren vigentes.

19. **Rentas inmobiliarias:** seleccione este concepto cuando haya efectuado pagos o abonos en cuenta que haya realizado por rentas que se obtengan de bienes inmuebles ubicados en Colombia a favor de sociedades u otras entidades extranjeras sin domicilio en Colombia, personas naturales no residentes o sucesiones ilíquidas de personas naturales que no eran residentes en Colombia.

20. **Dividendos y participaciones:** seleccione este concepto cuando haya efectuado pagos o abonos en cuenta de dividendos y participaciones derivadas de acciones u otros derechos en sociedades o entidades colombianas a favor de sociedades u otras entidades extranjeras sin domicilio en Colombia, personas naturales no residentes o sucesiones ilíquidas de personas naturales que no eran residentes en Colombia.

21. **Intereses:** seleccione este concepto cuando haya efectuado pagos o abonos en cuenta de rentas de créditos de cualquier naturaleza a favor de sociedades u otras entidades extranjeras sin domicilio en Colombia, personas naturales no residentes o sucesiones ilíquidas de personas naturales que no eran residentes en Colombia.

22. **Regalías:** seleccione este concepto cuando haya efectuado pagos o abonos en cuenta de regalías de cualquier naturaleza a favor de sociedades u otras entidades extranjeras sin domicilio en Colombia, personas naturales no residentes o sucesiones ilíquidas de personas naturales que no eran residentes en Colombia.

23. **Ganancias de capital:** seleccione este concepto cuando haya efectuado pagos o abonos en cuenta de ganancias que se obtengan en la enajenación de bienes inmuebles ubicados en Colombia a favor de sociedades u otras entidades extranjeras sin domicilio en Colombia, personas naturales no residentes o sucesiones ilíquidas de personas naturales que no eran residentes en Colombia.

24. **Rentas de trabajo:** seleccione este concepto cuando haya efectuado pagos o abonos en cuenta de rentas de trabajo de cualquier naturaleza en relación con un empleo a favor de personas naturales no residentes o sucesiones ilíquidas de personas naturales que no eran residentes en Colombia.

25. **Honorarios de directores:** seleccione este concepto cuando haya efectuado pagos o abonos en cuenta de honorarios de directores y otros pagos similares a favor de personas naturales no residentes o sucesiones ilíquidas de personas naturales que no eran residentes en Colombia, en su calidad de miembro de la junta directiva, o de un órgano similar.

26. **Artistas y deportistas:** seleccione este concepto cuando haya efectuado pagos o abonos en cuenta de rentas que se realicen a favor de personas naturales no residentes o sucesiones ilíquidas de personas naturales que no eran residentes en Colombia en el ejercicio de sus actividades personales en calidad de artista del espectáculo, como artista de teatro, cine, radio o televisión, o como músico o como deportista.

27. **Pensiones:** seleccione este concepto cuando haya efectuado pagos o abonos en cuenta de pensiones y otras remuneraciones similares de propiedad exclusiva a favor de personas naturales no residentes o sucesiones ilíquidas de personas naturales que no eran residentes en Colombia.

28. **Funciones públicas:** seleccione este concepto cuando haya efectuado pagos o abonos en cuenta de rentas de trabajo y otros pagos similares efectuados por un Estado o subdivisión política o autoridad local, a favor de personas naturales no residentes o sucesiones ilíquidas de personas naturales que no eran residentes en Colombia, en razón a servicios prestados al Estado.

29. **Estudiantes:** seleccione este concepto cuando haya efectuado pagos o abonos en cuenta de pagos a favor de personas naturales no residentes o sucesiones ilíquidas de personas naturales que no eran residentes en Colombia, que se reciben para cubrir su mantenimiento, educación o formación en su calidad de estudiante o aprendiz de negocios.

30. **Servicios:** seleccione este concepto cuando haya efectuado pagos o abonos en cuenta por remuneración de servicios a favor de sociedades u otras entidades extranjeras sin domicilio en Colombia, personas naturales no residentes o sucesiones ilíquidas de personas naturales que no eran residentes en Colombia.

31. **Servicios técnicos, de asistencia técnica y consultoría:** seleccione este concepto cuando haya efectuado pagos o abonos en cuenta por remuneración de servicios técnicos, asistencia técnica y consultoría a favor de sociedades u otras entidades extranjeras sin domicilio en Colombia, personas naturales no residentes o sucesiones ilíquidas de personas naturales que no eran residentes en Colombia.

32. **Venta y/o servicios por Presencia Económica Significativa - PES:** seleccione este concepto cuando haya efectuado pagos o abonos en cuenta por concepto de la venta de bienes y/o prestación de servicios, realizada por personas no residentes o entidades no domiciliadas en el país con presencia económica significativa en Colombia, a favor de clientes y/o usuarios ubicados en el territorio nacional. De conformidad con lo estipulado en el artículo 20-3 del E.T.

33. **Otras rentas:** seleccione este concepto cuando haya efectuado pagos o abonos en cuenta de rentas que sean de propiedad efectiva, no mencionadas previamente a favor de sociedades u otras entidades extranjeras sin domicilio en Colombia, personas naturales no residentes o sucesiones ilíquidas de personas naturales que no eran residentes en Colombia.

Total pagos al exterior

148. **Pagos al exterior países sin convenio persona jurídica:** cuando en la casilla 141 se selecciona "SIN CONVENIO" y en la casilla 143 se selecciona la opción "Persona jurídica", el SI de Diligenciamiento realiza la sumatoria de los valores registrados en la casilla 145 (Pagos o abonos en cuenta) que correspondan a las selecciones anteriormente mencionadas.

149. **Pagos al exterior países sin convenio persona natural:** cuando en la casilla 141 se selecciona "SIN CONVENIO" y en la casilla 143 se selecciona la opción "Persona natural", el SI de Diligenciamiento realiza la sumatoria de los valores registrados en la casilla 145 (Pagos o abonos en cuenta) que correspondan a las selecciones anteriormente mencionadas.

150. **Retenciones sobre pagos al exterior países sin convenio persona jurídica:** cuando en la casilla 141 se selecciona "SIN CONVENIO" y en la casilla 143 se selecciona la opción "Persona jurídica", el SI de Diligenciamiento realiza la sumatoria de los valores registrados en la casilla 147 (Valor retención) que correspondan a las selecciones anteriormente mencionadas.

151. **Retenciones sobre pagos al exterior países sin convenio persona natural:** cuando en la casilla 141 se selecciona "SIN CONVENIO" y en la casilla 143 se selecciona la opción "Persona natural", el SI de Diligenciamiento realiza la sumatoria de los valores registrados en la casilla 147 (Valor retención) que correspondan a las selecciones anteriormente mencionadas.

152. **Pagos al exterior países con convenio persona jurídica:** cuando en la casilla 141 se selecciona "CON CONVENIO" y en la casilla 143 se selecciona la opción "Persona jurídica", el SI de Diligenciamiento realiza la sumatoria de los valores registrados en la casilla 145 (Pagos o abonos en cuenta) que correspondan a las selecciones anteriormente mencionadas.

153. **Pagos al exterior países con convenio persona natural:** cuando en la casilla 141 se selecciona "CON CONVENIO" y en la casilla 143 se selecciona la opción "Persona natural", el SI de Diligenciamiento realiza la sumatoria de los valores registrados en la casilla 145 (Pagos o abonos en cuenta) que correspondan a las selecciones anteriormente mencionadas.

154. **Retenciones sobre pagos al exterior países con convenio persona jurídica:** cuando en la casilla 141 se selecciona "CON CONVENIO" y en la casilla 143 se selecciona la opción "Persona jurídica", el SI de Diligenciamiento realiza la sumatoria de los valores registrados en la casilla 147 (Valor retención) que correspondan a las selecciones anteriormente mencionadas.

155. **Retenciones sobre pagos al exterior países con convenio persona natural:** cuando en la casilla 141 se selecciona "CON CONVENIO" y en la casilla 143 se selecciona la opción "Persona natural", el SI de Diligenciamiento realiza la sumatoria de los valores registrados en la casilla 147 (Valor retención) que correspondan a las selecciones anteriormente mencionadas.

DIAN | **Formulario para Liquidar y Consignar el Aporte Especial de las Notarías para la Administración de Justicia** | **Privada** | **400**

1. Año ☐☐☐☐ 3. Período ☐☐ 4. Número de formulario

Lea cuidadosamente las instrucciones

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV. | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

Si es una corrección indique: 24. Cód. | 25. No. Formulario anterior

26. Notaría | Localización círculo notarial: 27. Cód. Dpto ☐☐ 28. Cód. Ciudad/Municipio ☐☐☐ | 29. Cuenta No. | 30. Cód. Banco. | Localización del pago: 31. Cód. Dpto ☐☐ 32. Cód. Ciudad/Municipio ☐☐☐

Ingresos brutos recibidos por la notaría	33	
Ingresos que no forman parte de la base gravable para el aporte	34	
Base gravable aporte (33 - 34)	**35**	
Aporte especial para la administración de justicia (12.5% de la casilla 35)	36	
Sanciones	37	
Pagos — **Valor pago sanciones**	**38**	
Valor pago intereses de mora	**39**	
Valor pago aporte	**40**	

Signatario

41. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 42. DV. | Apellidos y nombres de quien firma como representante del declarante: 43. Primer apellido | 44. Segundo apellido | 45. Primer nombre | 46. Otros nombres

981. Cód. Representación ☐☐
Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

980. Pago total $
(Sume 38 a 40)

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

No Diligenciable
NO DILIGENCIABLE

INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO PARA LIQUIDAR Y CONSIGNAR EL APORTE ESPECIAL DE LAS NOTARIAS PARA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Importante:

- Estas instrucciones son una orientación general para el diligenciamiento del formulario y no eximen de la obligación de aplicar, en cada caso particular, las normas legales que regulan el aporte especial de los notarios.

- Si se trata de la corrección de algún dato de su declaración, debe diligenciar no solo las casillas objeto de la corrección, sino la totalidad de las casillas del formulario, el cual reemplaza totalmente al anterior. En este caso la sección pagos deberá ser diligenciada solamente si cancela algún valor con la presentación de la declaración de corrección.

- Para efecto de diligenciar los totales dentro de cada una de las secciones del formulario, los números indicados se refieren al número de casilla, escriba el resultado si es mayor que cero (0), si el resultado es negativo escriba cero (0).

- Todas las casillas destinadas a valores deben ser diligenciadas y aproximadas al múltiplo de mil (1.000) más cercano; si no hay cantidad qué registrar, escriba cero (0). En ningún caso escriba puntos, guiones o letras.

1. **Año:** corresponde al año en el cual se genera la obligación a declarar. Está conformado por cuatro dígitos.
3. **Período:** registre el código del mes al cual corresponde el aporte especial, según la siguiente tabla:

   01. Enero **07**. Julio
   02. Febrero **08**. Agosto
   03. Marzo **09**. Septiembre
   04. Abril **10**. Octubre
   05. Mayo **11**. Noviembre
   06. Junio **12**. Diciembre

4. **Número de formulario:** espacio determinado para el número único asignado por la DIAN a cada uno de los formularios.
   Nota: recuerde que usted NO puede imprimir formularios en blanco desde la página web de la DIAN paravsu posterior diligenciamiento. Tampoco debe usar formularios fotocopiados. En estos casos o cuando se utilicen formularios no oficiales, la DIAN se reserva el derecho de asignar un número que haga único el formulario respectivo.
5. **Número de Identificación Tributaria (NIT):** escriba el Número de Identificación Tributaria asignado al notario por la DIAN, sin el dígito de verificación, tal como aparece en la casilla 5 de la hoja principal del último Registro Único Tributario (RUT) actualizado. En ningún caso escriba puntos, guiones o letras.
6. **DV.:** escriba el número que en su NIT se encuentra separado, llamado "Dígito de verificación" (DV), tal como aparece en la casilla 6 de la hoja principal del último (RUT) actualizado.
7. **Primer apellido:** escriba el primer apellido, tal como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con el registrado en la casilla 31 de la hoja principal del último RUT actualizado, si no coincide, actualice el RUT antes de presentar la declaración.
8. **Segundo apellido:** escriba el segundo apellido, tal como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con el registrado en la casilla 32 de la hoja principal del último RUT actualizado, si no coincide, actualice el RUT antes de presentar la declaración.
9. **Primer nombre:** escriba el primer nombre, tal como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con el registrado en la casilla 33 de la hoja principal del último RUT actualizado, si no coincide, actualice el RUT antes de presentar la declaración.
10. **Otros nombres:** escriba el segundo nombre (u otros nombres), tal como figura en el documento de identificación, los cuales deben coincidir con los registrados en la casilla 34 de la hoja principal del último RUT actualizado, si no coinciden actualice el RUT, antes de presentar la declaración.

Si es una corrección indique.

24. **Código:** "1" si es una corrección a la declaración privada, "2" si es una corrección a la corrección generada por la DIAN, con base en la Ley 962 de 2005 y "3" si es una corrección con posterioridad a un acto administrativo (Corrección aritmética Art. 697, E.T., corrección Art. 589, E.T., etc.).
25. **No. Formulario anterior:** si va a corregir un formulario correspondiente a un período del año 2011 y anteriores, escriba aquí los trece dígitos que figuran en la casilla 4 del formulario objeto de corrección. Si va a corregir un formulario generado por la DIAN con base en la Ley 962 de 2005, escriba aquí los dígitos que figuran en la casilla 4 de dicho formulario. Si la corrección es posterior a un acto administrativo, escriba todos los números del acto administrativo.
26. **Notaría:** registre el número de la notaría a nombre de la cual se hace el aporte.

Localización círculo notarial

27. **Código Dpto.:** registre en esta casilla el código del departamento al cual pertenece el municipio donde se encuentra ubicado el círculo notarial, correspondiente al sistema de codificación para departamentos y municipios del territorio nacional generado por el DANE.
    Nota: las tablas enunciadas pueden ser consultadas en la página web de la DIAN www.dian.gov.co /servicios /formularios /formularios e instructivos
28. **Código Ciudad/Municipio:** registre en esta casilla el código de la ciudad/municipio donde se encuentra ubicado el círculo notarial correspondiente al sistema de codificación para departamentos y municipios del territorio nacional generado por el DANE.
    Nota: las tablas enunciadas pueden ser consultadas en la página web de la DIAN www.dian.gov.co /servicios /formularios /formularios e instructivos
29. **Cuenta N°:** escriba el número de la cuenta determinada por la Dirección del Tesoro Nacional en la cual realiza la consignación.
30. **Código banco:** indique el código del banco en donde hace la consignación.

Localización del pago:

31. **Código Dpto.:** registre en esta casilla el código del departamento al cual pertenece el municipio donde realiza el pago del aporte, correspondiente al sistema de codificación para departamentos y municipios del territorio nacional generado por el DANE.
    Nota: las tablas enunciadas pueden ser consultadas en la página web de la DIAN www.dian.gov.co /servicios /formularios /formularios e instructivos
32. **Código Ciudad/Municipio:** registre en esta casilla el código de la ciudad/municipio donde se encuentra ubicado el banco en que efectuó el pago del aporte, correspondiente al sistema de codificación para departamentos y municipios del territorio nacional generado por el DANE.
    Nota: las tablas enunciadas pueden ser consultadas en la página web de la DIAN www.dian.gov.co /servicios /formularios /formularios e instructivos
33. **Ingresos brutos recibidos por la notaria:** registre en esta casilla, el total de los ingresos recibidos por la notaria dentro del mes, los ingresos recibidos para terceros y todos los demás que tengan destinación especifica que hubiese recibido durante el período.
34. **Ingresos que no forman parte de la base gravable para el aporte:** registre en esta casilla el valor de los ingresos recibidos durante el período, diferentes a aquellos obtenidos por el cumplimiento de la función notarial que no hacen parte de la base gravable para el cálculo del aporte especial.
    Nota: no formará parte de la base gravable para el cálculo del aporte especial, los ingresos recibidos para terceros, el subsidio recibido del Fondo Nacional de Notariado, ni los aportes a la Superintendencia de Notariado y Registro.
35. **Base gravable aporte (33 - 34):**
    Nota: la base gravable para el cálculo del aporte especial para la administración de justicia, son los ingresos notariales obtenidos en el mes, los cuales corresponden a los valores percibidos como derechos notariales con ocasión del cumplimiento de la función notarial, tales como: otorgamiento y autorización de escritura; protocolizaciones; guarda, apertura y publicación de testamentos cerrados; reconocimiento de documentos privados; autenticaciones; testimonios de fe de vida; expedición de copias y certificaciones; diligencias fuera del despacho y en general todas las actuaciones notariales que generen un ingreso.
36. **Aporte especial para la administración de justicia (12.5% de la casilla 35):** registre en esta casilla el valor resultante de aplicar el 12.5% a la base gravable declarada en la casilla 35.
37. **Sanciones:** incluya en esta casilla el valor total de las sanciones a que haya lugar. Recuerde que la sanción a declarar no puede ser inferior a la sanción mínima equivalente a diez (10) UVT.

SECCION PAGOS

Nota: si la declaración y el pago son presentados dentro del término legal el valor a cancelar corresponderá solamente al aporte.
Si presenta la declaración y pago en forma extemporánea, registre en esta sección los valores a pagar correspondientes a sanciones, intereses de mora y aporte a que haya lugar.
En todo caso tenga presente que los pagos que por cualquier concepto hagan los contribuyentes responsables o agentes de retención en relación con las deudas vencidas a su cargo deberán imputarse al período e impuesto que se indiquen, en las mismas proporciones con que participan las sanciones actualizadas, intereses, anticipos, impuestos y retenciones dentro de la obligación total al momento del pago, como lo establece el art. 6o. de la Ley 1066 de 2006.
Si usted imputa el pago en forma diferente, la DIAN dará cumplimiento a lo señalado en dicha Ley.

38. **Valor pago sanciones:** escriba en esta casilla el valor que usted está pagando con este formulario por concepto de sanciones.
39. **Valor pago intereses de mora:** escriba en esta casilla el valor a pagar por concepto de intereses. El interés moratorio se liquidará diariamente a la tasa de interés diario que sea equivalente a la tasa de usura vigente determinada por la Superintendencia Financiera de Colombia para las modalidades de crédito de consumo, menos dos (2) puntos. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales publicará la tasa correspondiente en su página web.
40. **Valor pago aporte:** escriba el valor que paga como "Aporte Especial para la Administración de Justicia" correspondiente al declarado en la casilla 36.
41. **Número de Identificación Tributaria (NIT):** si usted firma como representante del declarante, debe estar registrado en el RUT, escriba el Número de Identificación Tributaria que le asignó la DIAN para este efecto, sin dígito de verificación, casilla 5 de la hoja principal. En ningún caso escriba puntos, guiones o letras.
42. **DV.:** si usted firma como representante del declarante, escriba el número que en el NIT se encuentra separado por un guión, denominado "Dígito de verificación" (DV), casilla 6 de la hoja principal.

Apellidos y nombres de quien firma como representante del declarante.

43. **Primer apellido:** escriba el primer apellido, tal como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con el registrado en su RUT personal, casilla 31 de la hoja principal, si no coincide actualice el RUT, antes de presentar la declaración.
44. **Segundo apellido:** escriba el segundo apellido, tal como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con el registrado en el RUT personal, casilla 32 de la hoja principal, si no coincide actualice el RUT, antes de presentar la declaración.
45. **Primer nombre:** escriba el primer nombre, tal como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con el registrado en el RUT personal, casilla 33 de la hoja principal, si no coincide actualice el RUT, antes de presentar la declaración.
46. **Otros nombres:** escriba el segundo u otros nombres, tal como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con el registrado en el RUT personal, casilla 34 de la hoja principal, si no coincide actualice el RUT, antes de presentar la declaración.

Firma del declarante o de quien lo representa: espacio destinado para registrar la firma del declarante o de quien lo representa.

980. **Pago total:** registre en esta casilla el valor del pago total que hace con el presente formulario, correspondiente a la suma de las casillas 38 a 40.
981. **Código representación:** escriba en esta casilla el código que corresponda al tipo de representación de quien firma como representante del declarante, de acuerdo con la casilla 98 del Registro Único Tributario del declarante.

DIAN

Declaración Semanal Gravamen a los Movimientos Financieros

410

1. Año
3. Período
Espacio reservado para la DIAN
4. Número de formulario

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 11. Razón social

Semana Año Mes Día | Año Mes Día | 26. Tipo declaración | 27. N° declaración anterior | 12. Código Dirección Seccional

24. Desde: | **25. Hasta:**

Hechos generadores del gravamen	Bases de liquidación del gravamen Gravado		Bases de liquidación del gravamen Exento		Impuesto	
Retiros o traslados de cuentas corrientes	28		41		54	
Retiros o traslados de cuentas de ahorro	29		42		55	
Traslados o cesión a título de recursos o derechos de fondos de inversión colectiva	30		43		56	
Disposición de recursos a través de contratos o convenios de recaudo o similares	31		44		57	
Débitos a cuentas contables diferentes a las corrientes, ahorros o de depósito	32		45		58	
Abonos a cuentas por cancelación de depósitos a término	33		46		59	
Cheques de gerencia	34		47		60	
Transacciones cuenta depósito Banco de la República	35		48		61	
Débitos efectuados sobre saldos positivos de tarjetas de crédito	36		49		62	
Disposición de recursos y débitos contables por operaciones cambiarias	37		50		63	
Pagos a terceros y/o a proveedores a través de comisionistas de bolsa, administradores de valores, fiduciarias y otras	38		51		64	
Otras transacciones financieras	39		52		65	
Total operaciones (Sumatoria de cada columna 28 a 39 y 41 a 52)	**40**		**53**			

Liquidación privada

Total Impuesto a Cargo (Sumatoria casilla 54 a 65)	**66**	
Por operaciones anuladas, resueltas o rescindidas	67	
Por reintegro de valores retenidos en exceso	68	
Por devolución de operaciones exentas años 2006 y siguientes	69	
Total impuesto descontable (Sume 67 a 69)	**70**	
Por pagos en exceso del período anterior	71	
Por saldo a favor del período fiscal anterior	72	
Saldo a pagar por impuesto (66 - 70 - 71 - 72, si el resultado es negativo escriba 0)	**73**	
Sanciones	74	
Total saldo a pagar (66 - 70 - 71 - 72 + 74 , si el resultado es negativo escriba 0)	**75**	
o Total saldo a favor para imputar al período siguiente (70 + 71 + 72 - 66 - 74, si el resultado es negativo escriba 0)	**76**	
Pagos Valor pago sanción	77	
Pagos Valor pago intereses de mora	78	
Pagos Valor pago impuesto	79	

Signatarios

80. Número de identificación tributaria (NIT) | 81. DV | Apellidos y nombres del representante legal: 82. Primer apellido | 83. Segundo Apellido | 84. Primer nombre | 85. Otros nombres

86. No. Identificación Contador o Revisor Fiscal | 87. DV. | Apellidos y nombres del contador o revisor fiscal: 88. Primer apellido | 89. Segundo Apellido | 90. Primer nombre | 91. Otros nombres

981. Cód. Representación
Firma representante legal

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora
(Fecha efectiva de la transacción)

980. Pago Total

996. Espacio para adhesivo de la entidad recaudadora
(Número del adhesivo)

982. Código contador o Revisor Fiscal
Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades
983. No. Tarjeta profesional

NO DILIGENCIABLE

INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA DECLARACIÓN SEMANAL GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS

Estas instrucciones son una orientación general para el diligenciamiento del formulario y no eximen de la obligación de aplicar,en cada caso particular, las normas legales que regulan el "Gravamen a los Movimientos Financieros".

- Si se trata de una corrección, deberá diligenciar todas las casillas de un nuevo formulario, reemplazando totalmente al anterior, salvo la sección pagos, donde se registra únicamente los valores que va a cancelar con la declaración de corrección.
- Todas las casillas con valores deben ser diligenciadas y aproximadas al múltiplo de mil (1.000) más cercano, si no hay cantidad que registrar, escriba cero (0). No utilice signos negativos ni encierre las cifras en paréntesis.

1. **Año:** Corresponde al año en el cual se genera la obligación a declarar. Está conformado por cuatro dígitos.
3. **Período:** Utilice un formulario por cada período, registre el código de la semana a la cual corresponde la declaración. Las semanas están codificadas de la 01 a la 52 o 53 en caso de que el año cuente con este número de semanas.
4. **Número de formulario:** Espacio para el número asignado por la DIAN a cada uno de los formularios. No lo diligencia el declarante.
5. **Número de Identificación Tributaria (NIT):** Escriba el número asignado al contribuyente por la DIAN, sin dígito de verificación, tal como aparece en la casilla 5 del Registro Único Tributario (RUT) actualizado. En ningún caso escriba puntos, guiones o letras.
6. **DV:** Escriba el número que en su NIT se llama "Dígito de Verificación" (DV), tal como aparece en la casilla 6 del (RUT) actualizado.
11. **Razón social:** Escriba la razón social como aparece en la casilla 35 del RUT; si no coincide, actualice el RUT previo a su presentación.
12. **Cód. Dirección Seccional:** Registre el código que corresponda al domicilio principal de su actividad o negocio, según lo informado en la casilla 12 del "RUT". Verifique que el dato corresponda al RUT actualizado, si no coincide actualice el RUT previo a su presentación.
24. **Desde: Año, mes, día:** Escriba en el mismo orden la fecha de inicio de la semana que está declarando, de acuerdo con el Decreto de plazos. Si se trata de una corrección, acuda a las fechas de inicio de semana del año y período gravable que está corrigiendo.
25. **Hasta: Año, mes, día:** Escriba en el mismo orden la fecha de finalización de la semana que está declarando, de acuerdo con el Decreto de plazos. Si se trata de una corrección, acuda a las fechas de finalización de la semana del año y período gravable que está corrigiendo.
26. **Tipo de declaración:** Seleccione el tipo de declaración según corresponda: Oportuna, corrección o extemporánea. Las correcciones de las declaraciones de años anteriores se deben diligenciar en el formato que se encuentra vigente y presentarse en las entidades financieras autorizadas para recaudar.
27. **No. Formulario Anterior:** Si va a corregir una declaración, escriba los trece dígitos que figuran en la casilla 4 del formulario objeto de corrección. Si la corrección es posterior a un acto administrativo, escriba todos los números del acto administrativo.
28. **Retiros o traslados de cuentas corrientes:** Lleve a esta casilla el valor total de la disposición de recursos de las cuentas corrientes, que sean gravadas, correspondientes a retiros bien sean en efectivo, en cheque, con talonario, con tarjeta débito, a través de cajero electrónico, puntos de pago, notas débito o mediante cualquier otra modalidad que implique la disposición de recursos, no incluya en esta casilla los valores de las cuentas de que trata la casilla 36.
29. **Retiros o traslados de cuentas de ahorro:** Lleve a esta casilla el valor total de la disposición de recursos de las cuentas de ahorro, de entidades vigiladas por las Superintendencias Financiera o de economía Solidaria, que sean gravadas, correspondientes a retiros, bien sean en efectivo, con talonario, con tarjeta débito a través de cajero electrónico o puntos de pago, notas débito o mediante cualquier otra modalidad que implique la disposición de recursos; no incluya en esta casilla los valores de las cuentas de que trata la casilla 36.
30. **Traslados o cesión a título de recursos o derechos de fondos de inversión colectiva:** Incluya en esta casilla el valor de los traslados o cesiones gravados, efectuados a cualquier título sobre los recursos o derechos de fondos de inversión colectiva, realizados entre diferentes copropietarios, así como el retiro de estos mismos por parte del beneficiario o fideicomitente, cuando dichos traslados o retiros no estén vinculados directamente al movimiento de una cuenta corriente, de ahorros o de depósito. Recuerde que en este evento el agente retenedor es el Administrador del Fondo.
31. **Disposición de recursos a través de contratos o convenios de recaudo o similares:** Lleve a esta casilla el valor de la disposición de recursos o traslados a cuentas de ahorros, corriente o de depósito abierta en la entidad financiera, como resultado de la suscripción de un contrato o convenio de recaudo de cartera. Igualmente, la disposición de recursos o traslados que hagan las entidades cooperativas en desarrollo de convenios de recaudo.
32. **Débitos a cuentas contables diferentes a las corrientes, ahorros o de depósito:** Lleve a esta casilla la totalidad de los débitos que se efectúen a cuentas contables y de otro género diferentes a las corrientes, de ahorros o de depósito, para la realización de cualquier pago o transferencia a un tercero. También, lleve el valor de los movimientos contables que las entidades financieras realicen para abonar los intereses a cuentas de ahorro y en la cancelación en efectivo de los depósitos a término.
33. **Abonos a cuentas por cancelación de depósitos a término:** Incluya en esta casilla las operaciones mediante las cuales los establecimientos de crédito y/o entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria, cancelan el importe de los depósitos a término mediante abono en cuenta, ya sea en cuenta corriente, de ahorros o de depósito.
34. **Cheques de gerencia:** Incluya en esta casilla el valor total de los cheques de gerencia que sean girados por la entidad financiera durante el período por concepto de operaciones gravadas.
35. **Transacciones cuenta depósito Banco de la República:** Casilla para ser diligenciada por el Banco de la República y las entidades con estabilidad tributaria. En ella se debe llevar la disposición de recursos de la cuenta de depósito por operaciones gravadas, de conformidad con los conceptos establecidos en la circular reglamentaria externa DCO-250 de enero 22 de 2004 del Banco de la República o de la que la sustituya o modifique.
36. **Débitos efectuados sobre saldos positivos de tarjetas de crédito:** Registre en esta casilla el valor de los débitos efectuados durante el período sobre los depósitos acreditados como "Saldos positivos de las tarjetas de crédito".
37. **Disposición de recursos y débitos contables por operaciones cambiarias:** Lleve a esta casilla el valor de las operaciones cambiarias cuando se haya efectuado el pago en efectivo, en cheque al que no se le haya puesto la restricción de "para consignar en cuenta corriente o de ahorros del primer beneficiario" o cuando el beneficiario de la operación cambiaria disponga de los recursos mediante mecanismos tales como débito a cuenta corriente, de ahorro o contable, e igualmente registre en esta casilla el valor de los recursos y débito contables, generados por el pago de los giros provenientes del exterior.
38. **Pagos a terceros y/o a proveedores a través de comisionistas de bolsa, administradores de valores, fiduciarias y otras:** Registre en esta casilla el valor de los desembolsos de créditos, operaciones de reporto, simultáneas y transferencia temporal de valores operaciones de derivados, divisas realizadas por las entidades autorizadas, la bolsa de valores y la de productos agropecuarios en las cuales la utilización del importe de las inversiones o recursos administrados a cualquier título se destine a realizar desembolsos o pagos a terceros, mandatarios o dijudatos para el cobro y/o pago a cualquier título por cuenta de los clientes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera o de Economía Solidaria según el caso, por conceptos tales como nómina, servicios, proveedores, adquisición de bienes o cualquier cumplimiento de obligaciones.
39. **Otras transacciones financieras:** Lleve a esta casilla la disposición de recursos por otras transacciones financieras gravadas que realice el responsable, diferentes a las registradas en las casillas anteriores.
40. **Total operaciones:** Registre en esta casilla la suma de las casillas 28 a 39 de la columna "Gravado" (Bases de liquidación del gravamen).
41. **Retiros o traslados de cuentas corrientes:** Lleve a esta casilla el valor de las operaciones exentas del gravamen por concepto de la disposición de recursos de las cuentas corrientes que se encuentran marcadas, igualmente los traslados entre cuentas corrientes abiertas en el mismo establecimiento y del mismo y único titular. No lleve a esta casilla los valores exentos relacionados con las cuentas de que trata la casilla 36.
42. **Retiros o traslados de cuentas de ahorro:** Lleve a esta casilla el valor de las operaciones exentas por concepto de la disposición de recursos de las cuentas de ahorro, de entidades vigiladas por las Superintendencias Financiera o de Economía Solidaria, que se encuentran marcadas. Tenga en cuenta que para efectos de la exención del numeral 1o. del artículo 879 del E.T., (Modificado por la Ley 1111 del 27 de diciembre de 2006, la misma no puede superar (350, UVT) mensuales. Igualmente los traslados entre cuentas de ahorro abiertas en el mismo establecimiento y del mismo y único titular, así como los retiros efectuados de cuentas de ahorro especial que los pensionados abran para depositar el valor de sus mesadas pensionales y hasta el monto de las mismas cuando estas sean equivalentes a (41 UVT) mensuales.
No lleve a esta casilla los valores exentos relacionados con las cuentas de que trata la casilla 36.
43. **Traslados o cesión a título de recursos o derechos de fondos de inversión colectiva:** Lleve a esta casilla el valor de los traslados o cesiones entre la cuenta individual del suscriptor a la cuenta de ahorro colectivo o viceversa, siempre que las mismas se encuentren abiertas en un mismo establecimiento de crédito.
44. **Disposición de recursos a través de contratos o convenios de recaudo o similares:** Escriba cero (0) en esta casilla.
45. **Débitos a cuentas contables diferentes a las corrientes, ahorros o de depósito:** Escriba cero (0) en esta casilla.
46. **Abonos a cuentas por cancelación de depósitos a término:** Escriba cero (0) en esta casilla.
47. **Cheques de gerencia:** Lleve a esta casilla el valor de los cheques de gerencia cuando se expidan con cargo a los recursos de la cuenta corriente o de ahorros del ordenante, siempre y cuando que las mencionadas cuentas sean de la misma entidad que expida el cheque de gerencia.
48. **Transacciones cuenta depósito Banco de la República:** Casilla para ser diligenciada por el Banco de la República y las entidades con estabilidad tributaria. En ella se debe registrar la disposición de recursos de la cuenta de depósito por operaciones exentas del gravamen, de conformidad con los conceptos establecidos en la circular reglamentaria externa DCO-250 de enero 22 de 2004 del Banco de la República o de la que la sustituya o modifique.
49. **Débitos efectuados sobre saldos positivos de tarjetas de crédito:** Escriba cero (0) en esta casilla.
50. **Disposición de recursos y débitos contables por operaciones cambiarias:** Registre en esta casilla el valor de los recursos y débitos contables, generados por operaciones cambiarias como el pago de los giros provenientes del exterior, hasta las primeras (60, UVT) mensuales.
51. **Pagos a terceros y/o a proveedores a través de comisionistas de bolsa, administradores de valores, fiduciarias y otras:** Escriba cero (0) en esta casilla.
52. **Otras transacciones financieras:** Lleve en esta casilla aquellas operaciones exentas del GMF que no se encuentran clasificadas en las casillas anteriores, de lo contrario escriba cero (0) en esta casilla.
53. **Total operaciones:** Registre en esta casilla la suma de las casillas 41 a 52 de la columna "Exento" (Bases de liquidación de gravamen).

Tarifa a aplicar:
La tarifa del gravamen a los movimientos financieros será del cuatro por mil (4 x 1000). (Artículo 872 del E.T.)

54. **Retiros o traslados de cuentas corrientes:** Escriba el resultado de aplicar al valor de la casilla 28, el porcentaje de la tarifa vigente.
55. **Retiros o traslados de cuentas de ahorro:** Escriba el resultado de aplicar al valor de la casilla 29, el porcentaje de la tarifa vigente.
56. **Traslados o cesión a título de recursos o derechos de fondos de inversión colectiva:** Escriba el resultado de aplicar al valor de la casilla 30, el porcentaje de la tarifa vigente.
57. **Disposición de recursos a través de contratos o convenios de recaudo o similares:** Escriba el resultado de aplicar al valor de la casilla 31, el porcentaje de la tarifa vigente.
58. **Débitos a cuentas contables diferentes a las corrientes, ahorros o de depósito:** Escriba el resultado de aplicar al valor de la casilla 32, el porcentaje de la tarifa vigente.
59. **Abonos a cuentas por cancelación de depósitos a término:** Escriba el resultado de aplicar al valor de la casilla 33, el porcentaje de la tarifa vigente.
60. **Cheques de gerencia:** Escriba el resultado de aplicar al valor de la casilla 34, el porcentaje de la tarifa vigente.
61. **Transacciones cuenta depósito Banco de la República:** Escriba el resultado de aplicar al valor de la casilla 35, el porcentaje de la tarifa vigente.
62. **Débitos efectuados sobre saldos positivos de tarjetas de crédito:** Escriba el resultado de aplicar al valor de la casilla 36, el porcentaje de la tarifa vigente.
63. **Disposición de recursos y débitos contables por operaciones cambiarias:** Escriba el resultado de aplicar al valor de la casilla 37, el porcentaje de la tarifa vigente.
64. **Pagos a terceros y/o a proveedores a través de comisionistas de bolsa, administradores de valores, fiduciarias y otras:** Escriba el resultado de aplicar al valor de la casilla 38, el porcentaje de la tarifa vigente.
65. **Otras transacciones financieras:** Escriba el resultado de aplicar al valor de la casilla 39, el porcentaje de la tarifa vigente.
66. **Total impuesto a cargo:** Registre en esta casilla la sumatoria de las casillas 54 a 65 de la columna "Impuesto".
67. **Por operaciones anuladas, resueltas o rescindidas:** Lleve a esta casilla el valor del impuesto del gravamen a los movimientos financieros correspondiente a las operaciones anuladas, rescindidas o resueltas en el período, que hayan sido sometidas a retención.
68. **Por reintegro de valores retenidos en exceso:** Lleve a esta casilla el valor del impuesto que haya devuelto durante el período, por pagos en exceso o de lo no debido, realizados y declarados así: Si es anterior a la vigencia de la Ley 791 de 2002, el término para solicitar la devolución es de diez (10) años; O si es posterior a esta Ley el término con que cuenta para solicitar la devolución es de cinco (5) años.
69. **Por devolución de operaciones exentas años 2006 y siguientes:** Lleve a esta casilla el valor del impuesto por devoluciones que haya efectuado a sus clientes por concepto de operaciones o transacciones exentas del impuesto, realizadas y declaradas durante los años 2006 y siguientes, previo el cumplimiento de los requisitos legales.
70. **Total impuesto descontable:** Registre en esta casilla la sumatoria de las casillas 67 a 69.
71. **Por pagos en exceso del período anterior:** Lleve a esta casilla únicamente el valor que haya pagado en exceso durante el período inmediatamente anterior.
72. **Por saldo a favor del período fiscal anterior:** Lleve a esta casilla el valor de la casilla 76 "o Total saldo a favor para imputar al período siguiente" de la declaración presentada en el período inmediatamente anterior.
73. **Saldo a pagar por impuesto:** Si el resultado de la siguiente operación es mayor que cero (0), escríbalo en esta casilla, de lo contrario escriba cero (0). A la casilla 66 (Total Impuesto a cargo) reste el valor de las casillas: 70 (Total impuesto descontable), 71 (Por pagos en exceso del período anterior) y 72 (Por saldo a favor del período fiscal anterior).
74. **Sanciones:** Lleve a esta casilla el valor total de las sanciones que se generen por la presentación de esta declaración, como: Extemporaneidad en la presentación y/o por la corrección de la misma. La sanción mínima no puede ser inferior a diez (10) UVT.
75. **Total saldo a pagar:** Si el resultado de la siguiente operación es mayor que cero (0), escríbalo en esta casilla, de lo contrario escriba cero (0). A la casilla 66 (Total Impuesto a cargo) reste el valor de las casillas: 70 (Total impuesto descontable), 71 (Por pagos en exceso del período anterior) y 72 (Por saldo a favor del período fiscal anterior), y sumele el valor de la casilla 74 (Sanciones).
76. **o Total saldo a favor para imputar al período siguiente:** Si el resultado de la siguiente operación es mayor que cero (0), escríbalo en esta casilla, de lo contrario escriba cero (0). Sume las casillas 70 (Total impuesto descontable), 71 (Por pagos en exceso del período anterior), 72 (Por saldo a favor del período fiscal anterior) y reste el valor de las casillas 66 (Total Impuesto a cargo) y 74 (sanciones).

SECCIÓN PAGOS

Nota: Si la declaración es presentada dentro del término legal el valor a cancelar corresponderá solamente al impuesto. Si presenta la declaración y efectúa el pago en forma extemporánea, registre en esta sección los valores a pagar correspondientes a sanciones, intereses de mora e impuestos a que haya lugar. En este caso tenga presente que los pagos que por cualquier concepto hagan los contribuyentes responsables o agentes de retención en relación con las deudas vencidas a su cargo deberán imputarse al período e impuesto que se indiquen, en las mismas proporciones con que participan las sanciones actualizadas, intereses, anticipos, impuestos y retenciones determinados en la obligación total al momento del pago, como lo establece el art. 6o. de la Ley 1066 de 2006. Si usted imputa el pago en forma diferente, la DIAN dará cumplimiento a lo señalado en dicha Ley.

77. **Valor pago sanción:** Escriba en esta casilla el valor a pagar por sanciones si hay lugar a ello.
78. **Valor pago intereses de mora:** Escriba en esta casilla el valor a pagar por concepto de intereses. La tasa de interés moratorio se calculará dentro del contexto del interés compuesto, utilizando como referencia la Tasa de Usura, la cual es certificada como una Tasa Efectiva Anual (E.A.), por lo que se hace necesario utilizar la fórmula que de acuerdo con la técnica financiera permite obtener el resultado esperado. La tasa de usura a que hace referencia la ley, es aquella máxima permitida por la ley y certificada en forma trimestral por la Superintendencia Financiera de Colombia.
79. **Valor pago impuesto:** Registre en esta casilla el valor del impuesto a pagar.

Signatarios

80. **Número de Identificación Tributaria (NIT):** Si usted firma como representante de persona jurídica declarante, debe estar registrado en el RUT. Escriba el Número de Identificación Tributaria que le asignó la DIAN para este efecto, sin dígito de verificación, casilla 5 del RUT personal. En ningún caso escriba puntos, guiones o letras.
81. **DV:** Escriba el número que en su NIT se llama "Dígito de Verificación" (DV), tal como aparece en la casilla 6 del (RUT) actualizado.

Apellidos y nombres de quien firma como representante del declarante.

82. **Primer apellido:** Escriba el primer apellido, tal como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con el registrado en su RUT personal, casilla 31 de la hoja principal; si no coincide actualice el RUT, antes de presentar la declaración.
83. **Segundo apellido:** Escriba el segundo apellido, tal como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con el registrado en el RUT personal, casilla 32 de la hoja principal; si no coincide actualice el RUT, antes de presentar la declaración.
84. **Primer nombre:** Escriba el primer nombre, tal como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con el registrado en el RUT personal, casilla 33 de la hoja principal; si no coincide actualice el RUT, antes de presentar la declaración.
85. **Otros nombres:** Escriba el segundo u otros nombres, tal como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con el registrado en el RUT personal, casilla 34 de la hoja principal, si no coincide actualice el RUT, antes de presentar la declaración.
86. **Número NIT Contador o Revisor Fiscal:** Si usted firma como Contador o Revisor Fiscal debe estar registrado en el RUT, escriba el Número de Identificación Tributaria que le asignó la DIAN para este efecto, sin dígito de verificación, casilla 5 de la hoja principal. En ningún caso escriba puntos, guiones o letras.
87. **DV:** Escriba el número que en su NIT se llama "Dígito de Verificación" (DV), tal como aparece en la casilla 6 del (RUT) actualizado.
88. **Primer apellido:** De quien actúa como contador o revisor fiscal, escriba el primer apellido, tal como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con el registrado en su RUT personal, casilla 31 de la hoja principal; si no coincide actualice el RUT, antes de presentar la declaración.
89. **Segundo apellido:** Escriba el segundo apellido, tal como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con el registrado en el RUT personal, casilla 32 de la hoja principal; si no coincide actualice el RUT, antes de presentar la declaración.
90. **Primer nombre:** Escriba el primer nombre, tal como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con el registrado en el RUT personal, casilla 33 de la hoja principal; si no coincide actualice el RUT, antes de presentar la declaración.
91. **Otros nombres:** Escriba el segundo u otros nombres, tal como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con el registrado en el RUT personal, casilla 34 de la hoja principal, si no coincide actualice el RUT, antes de presentar la declaración.

Firma representante legal y Contador o Revisor Fiscal.
Espacio destinado para la firma del representante legal y Contador o Revisor Fiscal.

980. **Pago total (Sume casillas 77 a 79):** Registre en esta casilla el valor del pago total que efectúe con la presente declaración. Para el efecto sume los valores registrados en las casillas 77 (Valor pago sanción), 78 (Valor pago intereses de mora) y 79 (Valor pago impuesto). De acuerdo con el parágrafo del artículo 877 del Estatuto Tributario, se entenderán como no presentadas las declaraciones, cuando no se realice el pago en forma simultánea a su presentación.

981. **Código Representación:** Escriba en esta casilla el código que corresponda al tipo de representación de quien firma como representante del declarante, de acuerdo con la casilla 98 del Registro Único Tributario del declarante.
982. **Código contador o revisor fiscal:** Diligencie en esta casilla el código asignado al contador o revisor fiscal, según corresponda así: 1. Contador 2. Revisor Fiscal
983. **Número Tarjeta Profesional:** Registre aquí el número de tarjeta profesional asignado al contador o revisor fiscal por la autoridad competente.
994. **Con salvedades:** Marque con una equis (x) si usted contador o revisor fiscal, firma la declaración con salvedades.
996. **Espacio para el adhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo):** Espacio resecado para uso exclusivo de la entidad recaudadora.
997. **Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora:** Espacio reservado para uso exclusivo de la entidad recaudadora.

DIAN

Declaración impuesto al patrimonio

420

1. Año
Espacio reservado para la DIAN
4. Número de formulario

Datos generales

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social | 12. Cód. Dirección seccional

Si es una corrección indique: 25. Cód. | 26. No. Formulario anterior

27. Es beneficiario de un convenio para evitar la doble imposición (Marque "X")

Impuesto al patrimonio — Hecho generador	Patrimonio bruto (sin incluir el valor patrimonial de las acciones o cuotas de interés social	28	
	Valor patrimonial de las acciones o cuotas de interés social	29	
	Pasivos	30	
	Patrimonio líquido	**31**	
Base gravable de acciones o cuotas de interés social	Valor patrimonial de las acciones o cuotas de interés social ajustado fiscalmente es mayor al valor intrínseco	32	
	Valor patrimonial de las acciones o cuotas de interés social ajustado fiscalmente es menor al valor intrínseco	33	
	Valor promedio acciones o cuotas de interés social que cotizan en bolsa	34	
	Base gravable acciones o cuotas de interés social	**35**	
Patrimonio líquido ajustado		**36**	
Exclusiones a la base gravable	Valor patrimonial neto de la casa o apartamento de habitación (sólo personas naturales, las primeras 12.000 UVT)	37	
	Patrimonio líquido susceptible de ser excluido en virtud de convenios internacionales	38	
	Total exclusiones	**39**	
Base gravable para el impuesto al patrimonio		**40**	
Liquidación privada	**Impuesto al patrimonio**	**41**	
	Descuento tributario por convenios internacionales	42	
	Saldo a pagar por impuesto	**43**	
	Sanciones	44	
	Total saldo a pagar	**45**	

46. No. Identificación signatario | 47. DV

981. Cód. Representación
Firma del declarante o de quien lo representa:

997. Fecha efectiva de la transacción

980. Pago total $

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

982. Código Contador o Revisor Fiscal
Firma Contador o Revisor Fiscal: 994. Con salvedades
983.No. Tarjeta profesional

NO DILIGENCIABLE

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA DECLARACIÓN IMPUESTO AL PATRIMONIO

Estas instrucciones son una orientación general para el diligenciamiento del formulario y no eximen de la obligación de aplicar, en cada caso particular, las normas legales que regulan el impuesto al patrimonio de que trata la Ley 2277 de 2022.

Si se trata de la corrección de algún dato de su declaración, deberá diligenciar todas las casillas de un nuevo formulario, el cual reemplaza totalmente al anterior.

Todas las casillas destinadas a valores deben ser diligenciadas en pesos colombianos (COP).

El impuesto al patrimonio se genera por la posesión del mismo al 1º de enero de cada año, cuyo valor sea igual o superior a setenta y dos mil (72.000) UVT. Para efectos de este gravamen, el concepto de patrimonio es equivalente al patrimonio líquido, calculado tomando el total del patrimonio bruto del contribuyente poseído en la misma fecha menos las deudas a cargo del contribuyente vigentes en esa fecha.

Sujetos pasivos

Están sometidos al impuesto:

1. Las personas naturales y las sucesiones ilíquidas, contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios o de regímenes sustitutivos del impuesto sobre la renta.

2. Las personas naturales, nacionales o extranjeras, que no tengan residencia en el país, respecto de su patrimonio poseído directamente en el país, salvo las excepciones previstas en los tratados internacionales y en el derecho interno.

3. Las personas naturales, nacionales o extranjeras, que no tengan residencia en el país, respecto de su patrimonio poseído indirectamente a través de establecimientos permanentes, en el país, salvo las excepciones previstas en los tratados internacionales y en el derecho interno.

   Para el caso de los contribuyentes del impuesto al patrimonio señalados en este numeral, el deber formal de declarar estará en cabeza del establecimiento permanente.

4. Las sucesiones ilíquidas de causantes sin residencia en el país al momento de su muerte respecto de su patrimonio poseído en el país.

5. Las sociedades. o entidades extranjeras que no sean declarantes del impuesto sobre la renta en el país, y que posean bienes ubicados en Colombia diferentes a acciones, cuentas por cobrar y/o inversiones de portafolio de conformidad con el artículo 2.17.2.2.1.2 del Decreto 1068 de 2015 y el 18-1 del E.T., como inmuebles, yates, botes, lanchas, obras de arte, aeronaves o derechos mineros o petroleros. No serán sujetos pasivos del impuesto al patrimonio las sociedades o entidades extranjeras, que no sean declarantes del impuesto sobre la renta en el país, y que suscriban contratos de arrendamiento financiero con entidades o personas que sean residentes en Colombia.

   Para que apliquen las exclusiones consagradas en este numeral, las acciones, cuentas por cobrar, inversiones de portafolio y contratos de arrendamiento financiero deben cumplir en debida forma con las obligaciones previstas en el régimen cambiario vigente en Colombia.

Base gravable

La base gravable del impuesto al patrimonio es el valor del patrimonio bruto del sujeto pasivo poseído a primero (1º) de enero de cada año menos las deudas a cargo del mismo vigentes en esa misma fecha, determinado conforme a lo previsto en el Título II del Libro I del Estatuto Tributario, en adelante E.T., sin perjuicio de las reglas especiales señaladas en el artículo 295-3 del E.T.

En el caso de las personas naturales, se excluyen las primeras doce mil (12.000) UVT del valor patrimonial de su casa o apartamento de habitación. Esta exclusión aplica únicamente respecto a la casa o apartamento en donde efectivamente viva la persona natural la mayor parte del tiempo, por lo que no quedan cobijados por esta exclusión los inmuebles de recreo, segundas viviendas u otro inmueble que no cumpla con la condición de ser el lugar en donde habita la persona natural.

El valor patrimonial que se puede excluir de la base gravable del impuesto al patrimonio se determinará de conformidad con lo previsto en el Título II del Libro I del E.T. El valor patrimonial neto del bien que se excluye de la base gravable es el que se obtenga de multiplicar el valor patrimonial del bien por el porcentaje que resulte de dividir el patrimonio líquido por el patrimonio bruto a primero (1º) de enero de cada año.

En el caso de las personas naturales sin residencia en el país que tengan un establecimiento permanente en Colombia, la base gravable corresponderá al patrimonio atribuido al establecimiento permanente de conformidad con lo establecido en el artículo 20-2 del E.T.

Para efectos de la determinación de los activos, pasivos, capital, ingresos, costos y gastos que se tienen en cuenta al establecer el patrimonio atribuible a un establecimiento permanente durante un año o periodo gravable, se deberá elaborar un estudio, de acuerdo con el Principio de Plena Competencia, en el cual se tengan en cuenta las funciones desarrolladas, activos utilizados, el personal involucrado y los riesgos asumidos por la empresa a través del establecimiento permanente y de las otras partes de la empresa de la que el establecimiento permanente forma parte.

Para determinar la base gravable del impuesto al patrimonio, se seguirán las siguientes reglas:

1. El valor de las acciones o cuotas de interés social de sociedades o entidades nacionales que no coticen en la Bolsa de Valores de Colombia o una de reconocida idoneidad internacional según lo determine la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, corresponde al costo fiscal determinado conforme a lo previsto en el Título II del Libro I del E.T., actualizado anualmente en los términos del artículo 73 del E.T. para las acciones o cuotas de interés social, a partir de su adquisición. Las acciones o cuotas de interés social adquiridas antes del primero (1º) de enero de 2006, se entenderán adquiridas en el año 2006.

   Si el valor calculado conforme a la anterior regla es mayor al valor intrínseco de las acciones, se tomará este último.

   El valor intrínseco se calculará dividiendo el patrimonio contable a primero (1º.) de enero de cada año, entre las acciones o cuotas de interés social en circulación.

2. En el caso de las acciones o cuotas de interés social de sociedades o entidades nacionales que coticen en la Bolsa de Valores de Colombia o una de reconocida idoneidad internacional según lo determine la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, el valor corresponderá al valor promedio de cotización del mercado del año o fracción de año, inmediatamente anterior a la fecha de causación del impuesto.

   El tratamiento previsto en los numerales 1 y 2 será aplicable para determinar el costo fiscal a declarar de los derechos en vehículos de inversión tales como fiducias mercantiles o fondos de inversión colectiva cuyos activos correspondan a acciones o cuotas de interés social de sociedades o entidades nacionales, de acuerdo con el artículo 271-1 del E.T., en lo que no sea contrario a estos numerales.

3. Las participaciones en fundaciones de interés privado, trusts, seguro con componente de ahorro material, fondos de inversión o cualquier otro negocio fiduciario en el exterior, se asimilarán a derechos fiduciarios y en este caso se aplicará lo dispuesto en los artículos 271-1 y 288 del E.T.

   Para estos efectos, cuando los beneficiarios estén condicionados o no tengan control o disposición de los activos subyacentes, el declarante del impuesto al patrimonio será el fundador, constituyente u originario del patrimonio transferido a la fundación de interés privado, trust, seguro con componente de ahorro material, fondo de inversión o cualquier otro negocio fiduciario. Lo anterior sin consideración de la calidad de discrecional, revocable o irrevocable y sin consideración de las facultades del protector, asesor de inversiones, comité de inversiones o poderes irrevocables otorgados a favor del fiduciario o de un tercero. En caso del fallecimiento del fundador, constituyente u originario, la sucesión líquida será el declarante de dichos activos, hasta el momento en que los beneficiarios reciban los activos, para lo cual las sociedades intermedias creadas para estos propósitos no serán reconocidas para fines fiscales. En caso de que el fundador, constituyente u originario no pueda ser determinado o la sucesión ya haya sido liquidada, los declarantes serán los beneficiarios directos o indirectos de los activos, aun si su beneficio está sometido a condiciones o plazos o no tengan control o disposición de los activos, con independencia de que no gocen de la propiedad o posesión del bien.

   Lo aquí previsto para la determinación de la base gravable sólo tiene efectos en el impuesto al patrimonio y no podrá ser aplicado a otros impuestos.

No se aplicará lo dispuesto en los numerales anteriores cuando se trate de acciones o cuotas de interés social de sociedades o entidades nacionales que no coticen en la Bolsa de Valores de Colombia o una de reconocida idoneidad internacional, según lo determine la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, que cumplan la totalidad de los siguientes

requisitos. En estos casos, el valor de las acciones o cuotas de interés social será al costo fiscal:

1. Que la sociedad sea una sociedad emergente innovadora, es decir, que su constitución no sea mayor a cuatro (4) años y que su propósito sea el desarrollo de un negocio innovador y escalable e involucre dentro de su actividad económica principal el uso intensivo de tecnologías digitales o la ejecución de programas de I+D+i (Investigación, Desarrollo tecnológico o Innovación), con concepto favorable del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, según el caso.

2. Que la sociedad haya recibido al menos ciento cinco mil (105.000) UVT de inversión en el capital durante el año gravable en curso o en los cuatro (4) años gravables inmediatamente anteriores, a cambio de al menos el cinco por ciento (5%) de la participación en el capital de la sociedad.

3. Que la sociedad no haya tenido renta líquida gravable a treinta y uno (31) de diciembre del año gravable inmediatamente anterior.

4. Que el costo fiscal de las acciones de uno o varios de los accionistas no fundadores o iniciales de la sociedad sea por lo menos tres (3) veces su valor intrínseco con base en el patrimonio líquido de la sociedad a treinta y uno (31) de diciembre del año gravable inmediatamente anterior.

El anterior tratamiento durará por un término de cuatro (4) años desde el momento de recibir la inversión, con el cumplimiento de todos los requisitos en mención.

1. Año: corresponde al año por el cual se genera la obligación de declarar. Está conformado por cuatro dígitos.

4. Número de formulario: espacio determinado para el número único asignado por la DIAN a cada uno de los formularios.

SECCION DATOS GENERALES

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): corresponde al Número de Identificación Tributaria asignado al contribuyente por la DIAN, sin el dígito de verificación, tal como aparece en la casilla 5 de la hoja principal del RUT actualizado.

6. DV.: corresponde al número que en su NIT se encuentra separado, llamado "Dígito de verificación" (DV), tal como aparece en la casilla 6 de la hoja principal del RUT actualizado.

7. Primer apellido: si es persona natural se diligencia automáticamente el primer apellido que figura en la casilla 31 de la hoja principal del RUT actualizado.

8. Segundo apellido: si es persona natural se diligencia automáticamente el segundo apellido que figura en la casilla 32 de la hoja principal del RUT actualizado.

9. Primer nombre: si es persona natural se diligencia automáticamente el primer nombre que figura en la casilla 33 de la hoja principal del RUT actualizado.

10. Otros nombres: si es persona natural se diligencian automáticamente los otros nombres que figuran en la casilla 34 de la hoja principal del RUT actualizado.

11. Razón social: si es persona jurídica esta casilla se diligencia automáticamente con la información registrada en la casilla 35 de la hoja principal del RUT actualizado.

12. Cód. Direcc. Seccional: se registra automáticamente el código de la dirección seccional que corresponda al domicilio principal de su actividad o negocio, según lo informado en la casilla 12 del RUT actualizado.

Nota: si los datos que se traen del RUT presentan inconsistencias, este debe ser actualizado antes de diligenciar este formulario.

25. Cód.: si la declaración es una corrección, el Servicio Informático (en adelante SI) de Diligenciamiento registrará: "1" si es una corrección a la declaración privada; "2" si es una corrección a la corrección generada por la DIAN, con fundamento en el artículo 43 de la Ley 962 de 2005 o "3" si es una corrección provocada con ocasión de un acto administrativo.

26. No. Formulario anterior: si va a corregir una declaración anterior, esta casilla es diligenciada de forma automática por el servicio informático registrando los trece dígitos que figuran en la casilla 4 del formulario correspondiente a la declaración objeto de corrección. Si va a corregir una declaración generada por la DIAN con fundamento en la Ley 962 de 2005 o por un acto administrativo, esta casilla es diligenciada de forma automática por el SI de Diligenciamiento.

27. Es beneficiario de un convenio para evitar la doble imposición: marque "X" si es beneficiario de un convenio para evitar la doble imposición.

SECCIÓN IMPUESTO AL PATRIMONIO

Hecho generador

28. Patrimonio bruto (sin incluir el valor patrimonial de las acciones o cuotas de interés social): registre en esta casilla el valor patrimonial de todos los bienes y derechos apreciables en dinero determinado conforme a lo previsto en el Título II del Libro I del E.T., poseídos por el contribuyente a 1º de enero de cada año (artículo 295-3 del E.T.). No incluya en esta casilla el valor patrimonial de las acciones o cuotas de interés social, el cual deberá registrarse en la siguiente casilla.

29. Valor patrimonial de las acciones o cuotas de interés social: registre en esta casilla el valor patrimonial de las acciones o cuotas de interés social determinado conforme a lo previsto en el Título II del Libro I del E.T., poseídas por el contribuyente a 1º de enero de cada año (artículo 295-3 del E.T.).

30. Pasivos: registre en esta casilla el valor total de las deudas en moneda nacional o extranjera a cargo del contribuyente, determinado de conformidad con lo previsto en el Título II del Libro I del E.T. (artículo 292-3 del E.T.), a cargo del contribuyente a 1º de enero de cada año (artículo 295-3 del E.T.).

31. Patrimonio líquido (28 + 29 - 30)**:** es el resultado de sumar los valores de las casillas 28 Patrimonio bruto (sin incluir el valor patrimonial de las acciones o cuotas de interés social) y 29 (Valor patrimonial de las acciones o cuotas de interés social) y de restar al valor de la casilla 30 (Pasivos).

Base gravable de acciones o cuotas de interés social

32. Valor patrimonial de las acciones o cuotas de interés social ajustado fiscalmente es mayor al valor intrínseco: registre en esta casilla el valor intrínseco de las acciones o cuotas de interés social que no cotizan en la Bolsa de Valores de Colombia o una de reconocida idoneidad internacional y que se encuentran contenidas en la casilla 29, cuando el valor patrimonial ajustado anualmente conforme a lo establecido en el artículo 73 del E.T., sea mayor al valor intrínseco de las mismas acciones.

Debe tenerse en cuenta que si el valor intrínseco es negativo, se debe registrar en esta casilla el valor cero (0).

33. Valor patrimonial de las acciones o cuotas de interés social ajustado fiscalmente es menor al valor intrínseco: registre en esta casilla el valor patrimonial de las acciones o cuotas de interés social que no cotizan en la Bolsa de Valores de Colombia o una de reconocida idoneidad internacional, ajustado conforme a lo establecido en el artículo 73 del E.T y que se encuentran contenidas en la casilla 29, cuando el valor patrimonial ajustado anualmente sea menor al valor intrínseco de las mismas acciones.

34. Valor promedio acciones cuotas de interés social que cotizan en bolsa: registre en esta casilla el valor promedio de cotización del mercado de dichas acciones o cuotas de interés social del año o fracción de año inmediatamente anterior a la fecha de causación del impuesto, si en la casilla 29 se incluyeron acciones o cuotas de interés social de sociedades o entidades nacionales que coticen en la Bolsa de Valores de Colombia o una de reconocida idoneidad internacional.

35. Base gravable acciones o cuotas de interés social (32 + 33 + 34)**:** es el resultado de sumar los valores de las casillas 32 (Valor patrimonial de las acciones o cuotas de interés social ajustado fiscalmente es mayor al valor intrínseco), 33 (Valor patrimonial de las acciones o cuotas de interés social ajustado fiscalmente es menor al valor intrínseco) y 34 (Valor promedio acciones cuotas de interés social que cotizan en bolsa).

36. Valor patrimonio líquido ajustado (28 - 30 + 35)**:** es el resultado de sumar el valor de las casillas 28 (Patrimonio bruto (sin incluir valor patrimonial de las acciones o cuotas de interés social)) y 35 (Base gravable acciones o cuotas de interés social) y de restar el valor de la casilla 30 (Pasivos).

Exclusiones a la base gravable

37. Valor patrimonial neto de la casa o apartamento de habitación (sólo personas naturales, las primeras 12.000 UVT): en el caso de las personas naturales, se excluyen las primeras doce mil (12.000) UVT del valor patrimonial neto de su casa o apartamento de habitación. Esta exclusión aplica únicamente respecto a la casa o apartamento en donde efectivamente viva la persona natural la mayor parte del tiempo, por lo que no quedan cobijados por esta exclusión los inmuebles de recreo, segundas viviendas u otro inmueble que no cumpla con la condición de ser el lugar en donde habita la persona natural.

El valor patrimonial que se puede excluir de la base gravable del impuesto al patrimonio se determinará de conformidad con lo previsto en el Título II del Libro I de este Estatuto. El valor patrimonial neto del bien que se excluye de la base gravable, es el que se obtenga de multiplicar el valor patrimonial del bien por el porcentaje que resulte de dividir el patrimonio líquido por el patrimonio bruto a primero (1) de enero de cada año.

38. Patrimonio líquido susceptible de ser excluido en virtud de convenios internacionales: registre en esta casilla el valor del patrimonio líquido (patrimonio bruto menos pasivos) poseído en países con los cuales Colombia tiene un convenio vigente que le permite dicha exclusión, siempre y cuando en el otro país exista un impuesto homologado, para evitar la doble imposición. Esta exclusión sólo aplica para cada una de las fechas de causación del impuesto al patrimonio.

Conforme a lo establecido en el artículo 17 de la Decisión 578 de 2004 de la Comunidad Andina de Naciones – CAN, el patrimonio situado en el territorio de un País Miembro, se gravará únicamente por este.

En el caso de los Convenios que privilegian la potestad tributaria en el país de residencia, sobre la potestad tributaria del país de la fuente para gravar el patrimonio, sea ejercida esta potestad o no, incluya el valor de los bienes menos las deudas vinculadas a los mismos.

39. Total exclusiones (37 + 38)**:** es el resultado de la sumatoria de los valores de las casillas 37 (Valor patrimonial neto de la casa o apartamento de habitación (sólo personas naturales, las primeras 12.000 UVT)) y 38 (Patrimonio líquido susceptible de ser excluido en virtud de convenios internacionales).

40. Base gravable para el impuesto al patrimonio (36 - 39)**:** es el resultado de restarle al valor de la casilla 36 (Valor patrimonio líquido ajustado) el valor de la casilla 39 (Total exclusiones), de conformidad con lo señalado en el artículo 295-3 del E.T.

SECCIÓN LIQUIDACIÓN PRIVADA

41. Impuesto al patrimonio: es el resultado de aplicar al valor diligenciado en la casilla 40 (Base gravable para el impuesto al patrimonio), las tarifas del impuesto al patrimonio establecidas en la tabla del artículo 296-3 del E.T.

Rangos UVT		Tarifa Marginal	Impuesto
Desde	Hasta		
>0	72.000	0,0%	0
>72.000	122.000	0,5%	(Base Gravable en UVT menos 72.000 UVT) x 0,5%
>122.000	239.000	1,0%	(Base Gravable en UVT menos 122.000 UVT) x 1,0% + 250 UVT
>239.000	En adelante	1,5%	(Base Gravable en UVT menos 239.000 UVT) x 1,5% + 1.420 UVT

La tarifa del uno coma cinco por ciento (1,5%) sólo aplicará de manera temporal durante los años 2023, 2024, 2025 y 2026. A partir del año 2027, aplicará la siguiente tabla:

Rangos UVT		Tarifa Marginal	Impuesto
Desde	Hasta		
>0	72.000	0,0%	0
>72.000	122.000	0,5%	(Base Gravable en UVT menos 72.000 UVT) x 0,5%
>122.000	En adelante	1,0%	(Base Gravable en UVT menos 122.000 UVT) x 1,0% + 250 UVT

42. Descuento tributario por convenios internacionales: registre en esta casilla el valor del impuesto al patrimonio pagado en el exterior, cuando el convenio para evitar la doble imposición sobre el patrimonio correspondiente contemple este tipo de alivio.

43. Saldo a pagar por impuesto (41 - 42)**:** es el resultado de restar del valor de la casilla 41 (Impuesto al patrimonio) el valor de la casilla 42 (Descuento tributario por convenios internacionales).

44. Sanciones: registre en esta casilla el valor total de las sanciones que se generen por la presentación de esta declaración, tales como: extemporaneidad en la presentación y/o por la corrección de la misma.

Recuerde que la sanción a liquidar no puede ser inferior a la sanción mínima equivalente a diez (10) UVT, según lo establecido en el artículo 639 del E.T.

45. Total saldo a pagar (43 + 44)**:** es el resultado de sumar los valores de las casillas 43 (Saldo a pagar por impuesto) y 44 (Sanciones).

SECCION SIGNATARIO

46. Número de Identificación signatario: si usted firma como representante de una sociedad o entidad extranjera o de persona natural declarante, debe estar registrado en el RUT. Esta casilla corresponde al Número de Identificación Tributaria que le asignó la DIAN para este efecto, sin dígito de verificación, casilla 5 de la hoja principal.

47. DV.: si usted firma como representante del declarante, esta casilla corresponde al número que en el NIT se encuentra separado, denominado "Dígito de Verificación" (DV), casilla 6 de la hoja principal del último RUT actualizado.

980. Pago total: casilla no diligenciable. Los valores a pagar deben ser diligenciados en Recibo oficial de pago impuestos nacionales (F490).

981. Cód. Representación: esta casilla corresponde al código del tipo de representación de quien firma como representante del declarante, de acuerdo con la casilla 98 del RUT del declarante.

Firma del declarante o de quien lo representa: espacio destinado para registrar la firma del declarante o de quien lo representa.

982. Código contador o revisor fiscal: código contador o revisor fiscal: esta casilla se diligencia de forma automática de acuerdo con el código que corresponda al contador o al revisor riscal, así:

1. Contador 2. Revisor fiscal

Para lo anterior, tenga en cuenta que deberán firmar las declaraciones como:

Contador: los responsables obligados a llevar libros de contabilidad, cuyo patrimonio bruto en el último día del año inmediatamente anterior sea superior a cien mil (100.000) UVT.

Revisor fiscal: las sociedades por acciones, las sociedades en las que, por ley o por estatutos, la administración no corresponda a todos los socios, cuando así lo disponga cualquier número de socios excluidos de la administración que representen no menos del veinte por ciento (20%) del capital, todas las sociedades comerciales, de cualquier naturaleza, cuyos activos brutos al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior sean o excedan el equivalente de cinco mil (5.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes y/o cuyos ingresos brutos durante el año inmediatamente anterior sean o excedan al equivalente a tres mil (3.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, así como todos aquellos declarantes que de conformidad con disposiciones especiales estén obligados a tener revisor fiscal.

983. No. Tarjeta profesional: registre en esta casilla el número de la tarjeta profesional del contador o revisor fiscal que firma la declaración.

994. Con salvedades: en esta casilla deberá indicar si usted, contador o revisor fiscal, firma con salvedades.

DIAN — Declaración Impuesto Nacional a la Gasolina y ACPM — **430**

1. Año ☐☐☐☐ 3. Período ☐☐ 4. Número de formulario

Espacio reservado para la DIAN

Datos del declarante: 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres | 11. Razón social | 12.Cod. Dirección seccional

Si es una corrección indique: 24.Cód. 25. No. Formulario anterior

	Clase de producto	Cantidad de galones – Venta o retiro		Cantidad de galones – Importación		Impuesto	
Gravados	Gasolina corriente	26		34		42	
	Gasolina extra	27		35		43	
	NAFTA y otros	28		36		44	
	ACPM	29		37		45	
	Gasolina corriente - Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	30		38		46	
	Gasolina extra - Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	31		39		47	
	ACPM - Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	32		40		48	
	ACPM y aceites de actividades marítimas / fluviales	33		41		49	
Total a pagar por impuesto a la gasolina y ACPM						50	
Impuesto a la gasolina y ACPM pagado	Gasolina corriente			51		59	
	Gasolina extra			52		60	
	NAFTA y otros			53		61	
	ACPM			54		62	
	Gasolina corriente - Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina			55		63	
	Gasolina extra - Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina			56		64	
	ACPM - Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina			57		65	
	ACPM y aceites de actividades marítimas / fluviales			58		66	
Total impuesto a la gasolina y ACPM pagado						67	
Exentos	Gasolina corriente - Zona de frontera	68		73			
	Gasolina extra - Zona de frontera	69		74			
	ACPM - Zona de frontera	70		75			
	Gasolina 100 / 130 - Aeronaves	71		76			
	Otros	72		77			
Pagos en exceso períodos anteriores	Gasolina corriente - Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	78				87	
	Gasolina extra - Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	79				88	
	ACPM - Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	80				89	
	ACPM y aceites de actividades marítimas / fluviales	81				90	
	Gasolina corriente - Zona de frontera	82				91	
	Gasolina extra - Zona de frontera	83				92	
	ACPM - Zona de frontera	84				93	
	Devolución del diferencial (Artículo 157 Ley 2010 de 2019)	85				94	
	Otros	86				95	
Liquidación privada	**Total impuesto generado**					**96**	
	Pagos en exceso de períodos anteriores					**97**	
	Saldo a pagar por impuesto					**98**	
	Sanciones					99	
	Total saldo a pagar					**100**	

101. No. Identificación signatario | 102. DV

981. Cód. Representación ☐☐

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal ☐

Firma Contador o Revisor Fiscal. 994. Con salvedades ☐

983. No. Tarjeta profesional

980. Pago total $

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

NO DILIGENCIABLE

DIAN — Declaración Impuesto Nacional a la Gasolina y ACPM — **430**

1. Año ☐☐☐☐ 3. Período ☐☐ Página de **Hoja No. 2**

4. Número de formulario

Espacio reservado para la DIAN

Datos del declarante: 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres | 11. Razón social | 12.Cod. Dirección seccional

Si es una corrección indique: 24.Cód. 25. No. Formulario anterior

	Clase de producto	Cantidad de galones – Venta o retiro		Cantidad de galones – Importación		Impuesto	
Gravados	ACPM	103		109		115	
	ACPM 98% Biocombustible 2%	104		110		116	
	ACPM 96% Biocombustible 4%	105		111		117	
	ACPM 92% Biocombustible 8%	106		112		118	
	ACPM 90% Biocombustible 10%	107		113		119	
	Total a pagar por impuesto al ACPM y a sus mezclas	**108**		**114**		**120**	
Impuesto al ACPM pagado	ACPM			121		127	
	ACPM 98% Biocombustible 2%			122		128	
	ACPM 96% Biocombustible 4%			123		129	
	ACPM 92% Biocombustible 8%			124		130	
	ACPM 90% Biocombustible 10%			125		131	
	Total impuesto al ACPM y a sus mezclas pagado			**126**		**132**	

NO DILIGENCIABLE

INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA DECLARACIÓN IMPUESTO NACIONAL A LA GASOLINA Y ACPM

Estas instrucciones son una orientación general para el diligenciamiento del formulario y no eximen de la obligación de aplicar, en cada caso particular, las normas legales que regulan el impuesto nacional a la gasolina y al ACPM.

Si se trata de la corrección de algún dato de su declaración, deberá diligenciar todas las casillas de un nuevo formulario, el cual reemplaza totalmente al anterior, salvo en la sección de pagos, donde debe registrar únicamente los valores que cancele junto con la presentación de esta declaración de corrección.

Todas las casillas destinadas a valores deben ser diligenciadas y aproximadas al múltiplo de mil (1.000) más cercano; si no hay cantidad que registrar escriba cero (0). Todas las casillas destinadas a cantidades deben ser diligenciadas en números enteros, en ningún caso escriba puntos, comas o guiones; si no hay cantidad a registrar, escriba cero (0).

1. **Año:** corresponde al año seleccionado en el cual se genera la obligación de declarar.

3. **Período:** utilice un formulario por cada período mensual. Seleccione el mes al cual corresponde la declaración según la siguiente enumeración:

01 enero	05 mayo	09 septiembre
02 febrero	06 junio	10 octubre
03 marzo	07 julio	11 noviembre
04 abril	08 agosto	12 diciembre

4. **Número del formulario:** espacio determinado para el número único asignado por la DIAN a cada uno de los formularios.

SECCIÓN DATOS DEL DECLARANTE

5. **Número de identificación tributaria (NIT):** corresponde al número de identificación tributaria asignado al contribuyente por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), sin el dígito de verificación, tal como aparece en la casilla 5 de la hoja principal del Registro Único Tributario (RUT) actualizado.

6. **DV.:** corresponde al número que en su NIT se encuentra separado, llamado "Dígito de verificación" (DV), tal como aparece en la casilla 6 de la hoja principal del Registro Único Tributario (RUT) actualizado.

7. **Primer apellido:** si es persona natural se registra el primer apellido que figura en la casilla 31 de la hoja principal del Registro Único Tributario (RUT) actualizado.

8. **Segundo apellido:** si es persona natural se registra el segundo apellido que figura en la casilla 32 de la hoja principal del Registro Único Tributario (RUT) actualizado.

9. **Primer nombre:** si es persona natural se registra el primer nombre que figura en la casilla 33 de la hoja principal del Registro Único Tributario (RUT) actualizado.

10. **Otros nombres:** si es persona natural se registra los otros nombres que figura en la casilla 34 de la hoja principal del Registro Único Tributario (RUT) actualizado.

11. **Razón social:** esta casilla se diligencia con la información registrada en la casilla 35 de la hoja principal del RUT actualizado.

12. **Cód. Dirección Seccional:** se registra el código de la dirección seccional que corresponda al domicilio principal de su actividad o negocio, según lo informado en la casilla 12 del Registro Único Tributario "RUT" actualizado.

Si es una corrección indique

24. **Cód.:** "1" si es una corrección a la liquidación privada, "2" si es una corrección generada por la DIAN, con base en la Ley 962 de 2005 y "3" si es una corrección posterior a un acto administrativo.

25. **No. Formulario anterior:** si va a corregir una declaración, escriba los trece dígitos correspondientes a la casilla cuatro del formulario objeto de corrección.

SECCIÓN GRAVADOS

CANTIDAD DE GALONES POR CLASE DE PRODUCTO

Venta o retiro

26. Registre en esta casilla el total de galones de gasolina corriente de producción nacional vendidos y/o retirados para consumo propio en el territorio nacional. No incluya los galones de gasolina vendidos en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y zonas de frontera durante el periodo a declarar.

27. Registre en esta casilla el total de galones de gasolina extra de producción nacional vendidos y/o retirados para consumo propio en el territorio nacional. No incluya los galones de gasolina extra vendidos en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y territorios de frontera durante el periodo a declarar.

28. Registre en esta casilla el total de galones de Nafta y otros de producción nacional vendidos y/o retirados para consumo propio en el territorio nacional, durante el periodo a declarar.

29. Esta casilla corresponde al valor de la casilla 108 de la Hoja No. 2 (Mezclas ACPM – Biocombustible).

30. Registre en esta casilla el total de galones de gasolina corriente de producción nacional vendidos únicamente en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, durante el periodo a declarar

31. Registre en esta casilla el total de galones de gasolina extra de producción nacional vendidos únicamente en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, durante el periodo a declarar.

32. Registre en esta casilla el total de galones de ACPM de producción nacional vendidos únicamente en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, durante el periodo a declarar.

33. Registre en esta casilla el total de galones de ACPM y aceites de producción nacional vendidos y/o retirados para consumo propio durante el periodo a declarar en actividades marítimas, fluviales y actividades de pesca y/o cabotaje en las costas colombianas y las actividades marítimas desarrollas por la Armada Nacional.

Importación

34. Registre en esta casilla el total de galones de gasolina corriente importados. No incluya la gasolina importada destinada al Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y zonas de frontera, durante el periodo a declarar.

35. Registre en esta casilla el total de galones de gasolina extra importada. No incluya la gasolina importada destinada al Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y zonas de frontera, durante el periodo a declarar.

36. Registre en esta casilla el total de galones de Nafta y otros importados.

37. Esta casilla corresponde al valor total de la casilla 114 de la Hoja No. 2 (Mezclas ACPM – Biocombustible).

38. Registre en esta casilla el total de galones de gasolina corriente importada con destino exclusivo al Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

39. Registre en esta casilla el total de galones de gasolina extra importada con destino exclusivo al Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

40. Registre en esta casilla el total de galones de ACPM importado con destino exclusivo al Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

41. Registre en esta casilla el total de galones de ACPM y aceites de actividades marítimas y fluviales importados.

Impuesto

42. Registre el resultado de la siguiente operación (casilla 26 + casilla 34) por impuesto fijado*.

43. Registre el resultado de la siguiente operación (casilla 27 + casilla 35) por impuesto fijado*.

44. Registre el resultado de la siguiente operación (casilla 28 + casilla 36) por impuesto fijado*.

45. Esta casilla corresponde al valor total de la casilla 120 de la Hoja No. 2 (Mezclas ACPM – Biocombustible).

46. Registre el resultado de la siguiente operación (casilla 30 + casilla 38) por impuesto fijado*.

47. Registre el resultado de la siguiente operación (casilla 31 + casilla 39) por impuesto fijado*.

48. Registre el resultado de la siguiente operación (casilla 32 + casilla 40) por impuesto fijado*.

49. Registre el resultado de la siguiente operación (casilla 33 + casilla 41) por impuesto fijado*.

50. **Total a pagar por impuesto a la gasolina y ACPM** (42 + 43 + 44 + 45 + 46 + 47 + 48 + 49): es el resultado de la suma de las casillas 42 a 49.

* Valor del Impuesto Nacional a la Gasolina y al ACPM determinado anualmente por unidad de medida.

SECCIÓN IMPUESTO A LA GASOLINA Y ACPM PAGADO

Importación

51. Registre en esta casilla el total de galones de gasolina corriente importados, sobre los cuales se pagó el impuesto correspondiente.

52. Registre en esta casilla el total de galones de gasolina extra importada, sobre los cuales se pagó el impuesto correspondiente.

53. Registre en esta casilla el total de galones de Nafta y otros importados, sobre los cuales se pagó el impuesto correspondiente.

54. Esta casilla corresponde al valor de la casilla 126 de la Hoja No. 2 (Mezclas ACPM – Biocombustible).

55. Registre en esta casilla el total de galones de gasolina corriente importada con destino exclusivo al Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, sobre los cuales se pagó el impuesto correspondiente.

56. Registre en esta casilla el total de galones de gasolina extra importada con destino exclusivo al Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, sobre los cuales se pagó el impuesto correspondiente.

57. Registre en esta casilla el total de galones de ACPM importado con destino exclusivo al Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, sobre los cuales se pagó el impuesto correspondiente.

58. Registre en esta casilla el total de galones de ACPM y aceites de actividades marítimas y fluviales importados, sobre los cuales se pagó el impuesto correspondiente.

Impuesto

59. Registre el impuesto que se pagó por los galones de gasolina corriente importados, registrados en la casilla 51.

60. Registre el impuesto que se pagó por los galones de gasolina extra importados, registrados en la casilla 52.

61. Registre el impuesto que se pagó por los galones de Nafta y otros importados, registrados en la casilla 53.

62. Esta casilla corresponde al valor de la casilla 132 de la Hoja No. 2 (Mezclas ACPM – Biocombustible).

63. Registre el impuesto que se pagó por los galones de gasolina corriente importados con destino exclusivo al Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, registrados en la casilla 55.

64. Registre el impuesto que se pagó por los galones de gasolina extra importados con destino exclusivo al Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, registrados en la casilla 56.

65. Registre el impuesto que se pagó por los galones de ACPM importados con destino exclusivo al Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, registrados en la casilla 57.

66. Registre el impuesto que se pagó por los galones de ACPM y aceites de actividades marítimas y fluviales importados, registrados en la casilla 58.

67. **Total impuesto a la gasolina y ACPM pagado** (59 + 60 + 61 + 62 + 63 + 64 + 65 + 66)**:** es el resultado de la suma de las casillas 59 a 66.

SECCIÓN EXENTOS

CANTIDAD DE GALONES POR CLASE DE PRODUCTO

Venta o retiro

68. Registre en esta casilla el total de galones de gasolina corriente de producción nacional vendidos exclusivamente en zonas de frontera, durante el periodo a declarar.

69. Registre en esta casilla el total de galones de gasolina extra de producción nacional vendidos exclusivamente en zonas de frontera durante el periodo a declarar.

70. Registre en esta casilla el total de galones de ACPM de producción nacional vendidos exclusivamente en zonas de frontera, durante el periodo a declarar.

71. Registre en este renglón los galones de gasolina 100/130 – aeronaves, de producción nacional vendidos y/o retirados para consumo.

72. Registre en esta casilla el total de galones de otros combustibles exentos, de producción nacional vendidos durante el periodo a declarar. Dentro de la definición de ACPM, la Ley 1607 de 2012, en su artículo 167, parágrafo 1°, exceptúa aquellos combustibles utilizados para la generación eléctrica en zonas no interconectadas, el turbo combustible de aviación y las mezclas del tipo IFO utilizadas para el funcionamiento de grandes naves marítimas.

Importación

73. Registre en este renglón los galones gasolina corriente importados con destino exclusivo a zonas de frontera.

74. Registre en esta casilla el total de galones de gasolina extra importados con destino exclusivo a zonas de frontera.

75. Registre en esta casilla el total de galones de ACPM importados con destino exclusivo a zonas de frontera.

76. Registre en este renglón los galones de gasolina 100/130 – aeronaves, importados.

77. Registre en esta casilla el total de galones de otros productos exentos importados durante el periodo a declarar.

SECCIÓN PAGOS EN EXCESO PERÍODOS ANTERIORES

CANTIDAD DE GALONES

Venta o retiro

78. Registre en esta casilla el total de galones de gasolina corriente de producción nacional distribuidos para el consumo en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y que inicialmente fueron facturados a la tarifa general, durante los períodos anteriores al declarado.

79. Registre en esta casilla el total de galones de gasolina extra de producción nacional distribuidos para el consumo en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y que inicialmente fueron facturados a la tarifa general, durante los períodos anteriores al declarado.

80. Registre en esta casilla el total de galones de ACPM de producción nacional distribuidos para el consumo en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y que inicialmente fueron facturados a la tarifa general, durante los períodos anteriores al declarado.

81. Registre en esta casilla el total de galones de ACPM y aceites de actividades marítimas y fluviales de producción nacional distribuidos y/o retirados para el consumo y que inicialmente fueron facturados a la tarifa general, durante los períodos anteriores al declarado.

82. Registre en esta casilla el total de galones de gasolina corriente de producción nacional distribuidos para el consumo en zonas de frontera y que inicialmente fueron facturados a la tarifa general, durante los períodos anteriores al declarado.

83. Registre en esta casilla el total de galones de gasolina extra de producción nacional distribuidos para el consumo en zonas de frontera y que inicialmente fueron facturados a la tarifa general, durante los períodos anteriores al declarado.

84. Registre en esta casilla el total de galones de ACPM de producción nacional distribuidos para el consumo en zonas de frontera y que inicialmente fueron facturados a la tarifa general, durante los períodos anteriores al declarado.

85. Registre en esta casilla el total de galones de gasolina y ACPM que fueron sujetos a la devolución del diferencial (Artículo 157 Ley 2010 de 2019).

86. Registre en esta casilla el total de galones de otros combustibles de producción nacional distribuidos y/o retirados para consumo propio en zonas de frontera y que inicialmente fueron facturados a la tarifa general, durante los períodos anteriores al declarado.

Impuesto

87. Registre el valor del impuesto declarado en exceso que corresponde a los galones de gasolina corriente de producción nacional distribuidos para el consumo en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y que inicialmente fueron facturados a la tarifa general, durante los períodos anteriores al declarado.

88. Registre el valor del impuesto declarado en exceso que corresponde a los galones de gasolina extra de producción nacional distribuidos para el consumo en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y que inicialmente fueron facturados a la tarifa general, durante los períodos anteriores al declarado.

89. Registre el valor del impuesto declarado en exceso que corresponde a los galones de ACPM de producción nacional distribuidos para el consumo en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y que inicialmente fueron facturados a la tarifa general, durante los períodos anteriores al declarado.

90. Registre el valor del impuesto declarado en exceso que corresponda a los galones de ACPM y aceites de actividades marítimas y fluviales de producción nacional, distribuidos y/o retirados para consumo propio durante los períodos anteriores al declarado.

91. Registre el valor del impuesto declarado en exceso que corresponde a los galones de gasolina corriente de producción nacional distribuidos para el consumo en zonas de frontera y que inicialmente fueron facturados a la tarifa general, durante los períodos anteriores al declarado.

92. Registre el valor del impuesto declarado en exceso que corresponde a los galones de gasolina extra de producción nacional distribuidos para el consumo en zona de frontera y que inicialmente fueron facturados a la tarifa general, durante los períodos anteriores al declarado.

93. Registre el valor del impuesto declarado en exceso que corresponde a los galones de ACPM de producción nacional distribuidos para el consumo en zona de frontera y que inicialmente fueron facturados a la tarifa general, durante los períodos anteriores al declarado.

94. Registre el valor del pago por devolución del diferencial (Artículo 157 Ley 2010 de 2019).

95. Registre el valor del impuesto declarado en exceso que corresponda a los galones de otros combustibles de producción nacional distribuidos y/o retirados para consumo propio en zonas de frontera y que inicialmente fueron facturados a la tarifa general, durante los períodos anteriores al declarado.

SECCIÓN LIQUIDACIÓN PRIVADA

96. **Total impuesto generado** (50 - 67)**:** es el resultado de restar de la casilla 50 la casilla 67.

97. **Pagos en exceso de períodos anteriores** (87 + 88 + 89 + 90 + 91 + 92 + 93 + 94 + 95)**:** es el resultado de la sumatoria de las casillas 87 a 95.

98. **Saldo a pagar por impuesto** (96 - 97)**:** es el resultado de restar de la casilla 96 la casilla 97.

99. **Sanciones:** diligencie en esta casilla el valor total de las sanciones que se generan por la presentación de esta declaración, tales como: extemporaneidad en la presentación y/o corrección de la misma. Recuerde que la sanción a declarar no puede ser inferior a la sanción mínima equivalente a diez (10) UVT.

100. **Total saldo a pagar** (98 + 99)**:** es el resultado de sumar las casillas 98 y 99.

101. **No. Identificación signatario:** si usted firma como representante de persona jurídica o de persona natural declarante debe estar registrado en el RUT, escriba el número de identificación tributaria que le asignó la DIAN para este efecto, sin dígito de verificación. En ningún caso escriba puntos, guiones o letras.

102. **DV.:** corresponde al número escrito con el NIT registrado después del guion.

980. **Pago total:** registre en esta casilla el valor del pago total que hace con la presente declaración. Recuerde que se entenderá como no presentada la declaración, cuando no se realice el pago.

981. **Código representación:** escriba en esta casilla el código correspondiente al tipo de representación de quien firma como representante del declarante, de acuerdo con la casilla 96 del Registro Único Tributario del declarante.

982. **Código contador o Revisor fiscal:** diligencie en esta casilla el código asignado al contador o al revisor fiscal, según corresponda así: 1. Contador 2. Revisor Fiscal.

Contador: los contribuyentes obligados a llevar libros de contabilidad, cuyo patrimonio en el último día del año inmediatamente anterior, o los ingresos brutos de dicho año sean superiores a cien mil UVT (100.000).

Revisor fiscal: la firma del revisor fiscal con nombre completo y número de matrícula, cuando se trate de responsables del impuesto sobre las ventas obligados a llevar libros de contabilidad y que, de conformidad con el Código de Comercio y demás normas vigentes sobre la materia, estén obligados a tener revisor fiscal.

983. **No. Tarjeta profesional:** registre en esta casilla el número de tarjeta profesional asignado al contador o revisor fiscal por la autoridad competente.

994. **Con salvedades:** marque con una equis (X) si usted es contador o revisor fiscal, firma la declaración con salvedades.

996. Espacio para adhesivo de la entidad recaudadora (número de adhesivo): espacio reservado para uso exclusivo de la entidad recaudadora.

Mezclas ACPM - Biocombustible (Hoja No. 2)

Gravados

103. Registre en esta casilla el total de galones de ACPM de producción nacional vendidos y/o retirados para consumo propio en el territorio nacional. No incluya el ACPM vendido en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y territorios de frontera, durante el periodo a declarar.

104. Registre en esta casilla el total de galones de la mezcla de ACPM al 98% y de Biocombustible al 2% de producción nacional vendidos y/o retirados para consumo propio en el territorio nacional durante el periodo a declarar.

105. Registre en esta casilla el total de galones de la mezcla de ACPM al 96% y de Biocombustible al 4% de producción nacional vendidos y/o retirados para consumo propio en el territorio nacional durante el periodo a declarar.

106. Registre en esta casilla el total de galones de la mezcla de ACPM al 92% y de Biocombustible al 8% de producción nacional vendidos y/o retirados para consumo propio en el territorio nacional durante el periodo a declarar.

107. Registre en esta casilla el total de galones de la mezcla de ACPM al 90% y de Biocombustible al 10% de producción nacional vendidos y/o retirados para consumo propio en el territorio nacional durante el periodo a declarar.

108. Corresponde al total de galones vendidos o retirados para el consumo propio registrados en las casillas 103 a 107.

109. Registre en esta casilla el total de galones de ACPM importados. No incluya el ACPM importados destinado al Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y zonas de frontera.

110. Registre en esta casilla el total de galones de la mezcla de ACPM al 98% y de Biocombustible al 2% importados durante el periodo a declarar.

111. Registre en esta casilla el total de galones de la mezcla de ACPM al 96% y de Biocombustible al 4% importados durante el periodo a declarar.

112. Registre en esta casilla el total de galones de la mezcla de ACPM al 92% y de Biocombustible al 8% importados durante el periodo a declarar.

113. Registre en esta casilla el total de galones de la mezcla de ACPM al 90% y de Biocombustible al 10% importados durante el periodo a declarar.

114. Corresponde al total de galones importados registrados en las casillas 109 a 113.

115. Es el resultado de la siguiente operación (casilla 103 + casilla 109) por impuesto fijado*.

116. Es el resultado de la siguiente operación (casilla 104 + casilla 110) por impuesto fijado*.

117. Es el resultado de la siguiente operación (casilla 105 + casilla 111) por impuesto fijado*.

118. Es el resultado de la siguiente operación (casilla 106 + casilla 112) por impuesto fijado*.

119. Es el resultado de la siguiente operación (casilla 107 + casilla 113) por impuesto fijado*.

120. **Total a pagar por impuesto al ACPM y a sus mezclas:** corresponde al total de los impuestos generados en las casillas 115 a 119.

* Valor del Impuesto Nacional a la Gasolina y al ACPM determinado anualmente por unidad de medida.

Impuesto al ACPM pagado

121. Registre en esta casilla el total de galones de ACPM importados, sobre los cuales se pagó el impuesto correspondiente.

122. Registre en esta casilla el total de galones de mezcla de ACPM al 98% y de Biocombustible al 2% importados, sobre los cuales se pagó el impuesto correspondiente.

123. Registre en esta casilla el total de galones de mezcla de ACPM al 96% y de Biocombustible al 4% importados, sobre los cuales se pagó el impuesto correspondiente.

124. Registre en esta casilla el total de galones de mezcla de ACPM al 92% y de Biocombustible al 8% importados, sobre los cuales se pagó el impuesto correspondiente.

125. Registre en esta casilla el total de galones de mezcla de ACPM al 90% y de Biocombustible al 10% importados, sobre los cuales se pagó el impuesto correspondiente.

126. Corresponde al total de galones de ACPM y sus mezclas registradas en las casillas 121 a la 125.

127. Registre el impuesto que se pagó por los galones de ACPM importados y que fueron registrados en la casilla 121.

128. Registre el impuesto que se pagó por los galones de mezcla de ACPM al 98% y de Biocombustible al 2% importados y que fueron registrados en la casilla 122.

129. Registre el impuesto que se pagó por los galones de mezcla de ACPM al 96% y de Biocombustible al 4% importados y que fueron registrados en la casilla 123.

130. Registre el impuesto que se pagó por los galones de mezcla de ACPM al 92% y de Biocombustible al 8% importados y que fueron registrados en la casilla 124.

131. Registre el impuesto que se pagó por los galones de mezcla de ACPM al 90% y de Biocombustible al 10% importados y que fueron registrados en la casilla 125

132. **Total impuesto al ACPM y a sus mezclas pagado:** corresponde al total del impuesto de ACPM y a sus mezclas pagado y registrados en las casillas 127 a 131.

DIAN | Impuesto nacional al carbono | **435**

1. Año ☐☐☐☐ 3. Período ☐☐

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social | 12.Cod. Dirección seccional

Si es una corrección indique: 24.Cód. 25. No. Formulario anterior

	Combustible fósil	Cantidad (metros cúbicos o galones o toneladas) Venta o retiro		Importación		Impuesto $	
Gravados	Carbón	26		34		42	
	Gas natural	27		35		43	
	Gas licuado de petróleo	28		36		44	
	Gasolina	29		37		45	
	Jet Fuel	30		38		46	
	Kerosene	31		39		47	
	ACPM	32		40		48	
	Fuel Oil	33		41		49	
Total impuesto al carbono generado						50	
Impuesto al carbono pagado	Gas natural			51		58	
	Gas licuado de petróleo			52		59	
	Gasolina			53		60	
	Jet Fuel			54		61	
	Kerosene			55		62	
	ACPM			56		63	
	Fuel Oil			57		64	
	Carbón			97		98	
Total impuesto al carbono pagado						65	
No gravados	Gasolina - Departamentos y municipios exentos	66		74			
	ACPM - Departamentos y municipios exentos	67		75			
	Jet fuel - Departamentos y municipios exentos	68		76			
	Gas licuado de petróleo a usuarios no industriales	69					
	Gas natural a usuarios diferentes a la industria de la refinación de hidrocarburos y la petroquímica	70					
	Combustibles fósiles certificados como carbono neutro	71					
	Diésel marino y combustibles reaprovisionamiento de buques, en tráfico internacional	72					
	Combustibles fosiles para exportación	73					
	Carbón	99		100			
Pagos en exceso periodos anteriores	Gasolina - Departamentos y municipios exentos	77		82		85	
	ACPM - Departamentos y municipios exentos	78		83		86	
	Jet fuel - Departamentos y municipios exentos	79		84		87	
	Carbón	101		102		103	
	Diesel marino y combustibles reaprovisionamiento de buques, en tráfico internacional	80				88	
	Otros	81				89	
Liquidación privada	**Total impuesto generado**					**90**	
	Total valores pagados en exceso de periodos anteriores					**91**	
	Saldo a pagar por impuesto					**92**	
	Sanciones					93	
	Total saldo a pagar					**94**	

95. No. Identificación signatario | 96. DV

981. Cód. Representación ☐☐
Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal
Firma Contador o Revisor Fiscal. 994. Con salvedades ☐
983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora
(Fecha efectiva de la transacción)
Coloque el timbre de la maquina registradora al dorso de este formulario

980. Pago total $

996. Espacio para adhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo)

Digital
NO DILIGENCIABLE

INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA DECLARACIÓN IMPUESTO NACIONAL AL CARBONO

Estas instrucciones son una orientación general para el diligenciamiento del formulario y no eximen de la obligación de aplicar, en cada caso particular, las normas legales que regulan el impuesto nacional al carbono.

1. **Año:** corresponde al año en el cual se genera la obligación de declarar.

3. **Período:** utilice un formulario por cada periodo bimestral. Registre el código del bimestre al cual corresponde la declaración, según la siguiente enumeración:

01 enero - febrero 03 mayo - junio 05 septiembre - octubre
02 marzo - abril 04 julio - agosto 06 noviembre - diciembre

4. **Número del formulario:** este espacio está determinado para el número único asignado por la DIAN a cada uno de los formularios.

SECCIÓN DATOS DEL DECLARANTE

5. **Número de Identificación Tributaria (NIT):** corresponde al Número de Identificación Tributaria asignado al declarante por la DIAN, sin el dígito de verificación, tal como aparece en la casilla 5 de la hoja principal del RUT actualizado.

6. **DV.:** corresponde al número que en su NIT se encuentra separado, llamado "Dígito de verificación" (DV), tal como aparece en la casilla 6 de la hoja principal del RUT actualizado.

7. **Primer apellido:** si es persona natural se diligencia automáticamente el primer apellido que figura en la casilla 31 de la hoja principal del RUT actualizado.

8. **Segundo apellido:** si es persona natural se diligencia automáticamente el segundo apellido que figura en la casilla 32 de la hoja principal del RUT actualizado.

9. **Primer nombre:** si es persona natural se diligencia automáticamente el primer nombre que figura en la casilla 33 de la hoja principal del RUT actualizado.

10. **Otros nombres:** si es persona natural se diligencian automáticamente los otros nombres que figuran en la casilla 34 de la hoja principal del RUT actualizado.

11. **Razón social:** si es persona jurídica esta casilla se diligencia automáticamente con la información registrada en la casilla 35 de la hoja principal del RUT actualizado.

12. **Código Dirección seccional:** se registra automáticamente el código de la dirección seccional que corresponda al domicilio principal de su actividad o negocio, según lo informado en la casilla 12 del RUT actualizado.

Nota: si los datos que se traen del RUT presentan inconsistencias, este debe ser actualizado antes de diligenciar este formulario.

24. **Cód.:** si la declaración es una corrección, el Servicio Informático (en adelante SI) de Diligenciamiento registrará: "1" si es una corrección a la declaración privada; "2" si es una corrección a la corrección generada por la DIAN, con fundamento en el artículo 43 de la Ley 962 de 2005 o "3" si es una corrección provocada con ocasión de un acto administrativo.

25. **No. Formulario anterior:** si va a corregir una declaración del año gravable que se está declarando, se indicarán aquí los trece (13) dígitos que figuran en la casilla 4 del formulario de la declaración objeto de corrección. Si va a corregir una declaración generada por la DIAN con fundamento en la Ley 962 de 2005, corresponde a los trece (13) dígitos que figuran en la casilla 4 de dicha declaración. Si la corrección es posterior a un acto administrativo, en esta casilla se registra el número de dicho acto.

SECCIÓN GRAVADOS

Cantidad (metros cúbicos o galones o toneladas)

Venta o retiro

26. Registre en esta casilla el total de toneladas gravadas de carbón de producción nacional vendidos en el territorio nacional, durante el periodo a declarar.

27. Registre en esta casilla el total de metros cúbicos gravados de gas natural de producción nacional vendidos en el territorio nacional, durante el periodo a declarar.

28. Registre en esta casilla el total de galones gravados de gas licuado de petróleo de producción nacional vendidos en el territorio nacional, durante el periodo a declarar.

29. Registre en esta casilla el total de galones gravados de gasolina de producción nacional vendidos y/o retirados para consumo propio en el territorio nacional, durante el periodo a declarar.

Nota: cuando se trate de mezcla de gasolina con etanol, registre en esta casilla la cantidad de producto que corresponde al porcentaje de gasolina de origen fósil.

30. Registre en esta casilla el total de galones gravados de jet fuel de producción nacional vendidos y/o retirados para consumo propio en el territorio nacional, durante el periodo a declarar.

31. Registre en esta casilla el total de galones gravados de kerosene de producción nacional vendidos y/o retirados para consumo propio en el territorio nacional, durante el periodo a declarar.

32. Registre en esta casilla el total de galones gravados de ACPM de producción nacional vendidos y/o retirados para consumo propio en el territorio nacional, durante el periodo a declarar.

Nota. Cuando se trate de mezcla de ACPM con biocombustible, registre en esta casilla la cantidad de producto que corresponde al porcentaje de ACPM de origen fósil.

33. Registre en esta casilla el total de galones gravados de fuel oil de producción nacional vendidos y/o retirados para consumo propio en el territorio nacional, durante el periodo a declarar.

Importación

34. Registre en esta casilla el total de toneladas gravados de carbón importadas, durante el periodo a declarar (si aplica).

35. Registre en esta casilla el total de metros cúbicos gravados de gas natural importados, durante el periodo a declarar.

36. Registre en esta casilla el total de galones gravados de gas licuado de petróleo importados, durante el periodo a declarar.

37. Registre en esta casilla el total de galones gravados de gasolina importados.

38. Registre en esta casilla el total de galones gravados de jet fuel importados, durante el periodo a declarar.

39. Registre en esta casilla el total de galones gravados de kerosene importados, durante el periodo a declarar.

40. Registre en esta casilla el total de galones gravados de ACPM importados, durante el periodo a declarar.

41. Registre en esta casilla el total de galones gravados de fuel oil importados, durante el periodo a declarar.

Impuesto

42. Registre el resultado de la siguiente operación (casilla 26 + casilla 34) por tarifa por unidad fijada*.

43. Registre el resultado de la siguiente operación (casilla 27 + casilla 35) por tarifa por unidad fijada*.

44. Registre el resultado de la siguiente operación (casilla 28 + casilla 36) por tarifa por unidad fijada*.

45. Registre el resultado de la siguiente operación (casilla 29 + casilla 37) por tarifa por unidad fijada*.

46. Registre el resultado de la siguiente operación (casilla 30 + casilla 38) por tarifa por unidad fijada).

47. Registre el resultado de la siguiente operación (casilla 31 + casilla 39) por tarifa por unidad fijada*.

48. Registre el resultado de la siguiente operación (casilla 32 + casilla 40) por tarifa por unidad fijada*.

49. Registre el resultado de la siguiente operación (casilla 33 + casilla 41) por tarifa por unidad fijada*.

50. **Total impuesto al carbono generado** (sume casillas 42 a 49): corresponde a la sumatoria de la casilla 42 a la casilla 49.

La tarifa por tonelada de carbono equivalente (CO2eq) se ajustará cada primero (1º) de febrero con la variación en el Índice de Precios al Consumidor calculada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE del año anterior más un (1) punto hasta que sea equivalente a tres (3) UVT por tonelada de carbono equivalente (CO2eq). En consecuencia, los valores por unidad de combustible crecerán a la misma tasa anteriormente expuesta. En el caso de los combustibles fósiles correspondientes a gas natural, gasolina y ACPM la tarifa se ajustará a partir del año 2024 en los mismos términos aquí establecidos.

SECCIÓN IMPUESTO AL CARBONO PAGADO

Nota
Para el carbón la tarifa de los años 2023 y 2024 es del 0%, año 2025 el 25% de la tarifa plena, año 2026 el 50% de la tarifa plena, año 2027 el 75% de la tarifa plena y a partir del año 2028 la tarifa plena.

51. Registre en esta casilla el total de metros cúbicos de gas natural importados sobre los cuales ya fue pagado el impuesto nacional al carbono.

52. Registre en esta casilla el total de galones de gas licuado de petróleo importados sobre los cuales ya fue pagado el impuesto nacional al carbono.

53. Registre en esta casilla el total de galones de gasolina importados sobre los cuales ya fue pagado el impuesto nacional al carbono.

54. Registre en esta casilla el total de galones de jet fuel importados sobre los cuales ya fue pagado el impuesto nacional al carbono.

55. Registre en esta casilla el total de galones de kerosene importados sobre los cuales ya fue pagado el impuesto nacional al carbono.

56. Registre en esta casilla el total de galones de ACPM importados sobre los cuales ya fue pagado el impuesto nacional al carbono.

57. Registre en esta casilla el total de galones de fuel oil importados sobre los cuales ya fue pagado el impuesto nacional al carbono.

97. Registre en esta casilla el total de toneladas de carbón importados sobre los cuales ya fue pagado el impuesto nacional al carbono.

Impuesto

58. Registre el resultado de la siguiente operación (casilla 51 por tarifa por unidad fijada*).

59. Registre el resultado de la siguiente operación (casilla 52 por tarifa por unidad fijada*).

60. Registre el resultado de la siguiente operación (casilla 53 por tarifa por unidad fijada*).

61. Registre el resultado de la siguiente operación (casilla 54 por tarifa por unidad fijada*).

62. Registre el resultado de la siguiente operación (casilla 55 por tarifa por unidad fijada*).

63. Registre el resultado de la siguiente operación (casilla 56 por tarifa por unidad fijada*).

64. Registre el resultado de la siguiente operación (casilla 57 por tarifa por unidad fijada*).

98. Registre el resultado de la siguiente operación (casilla 97 por tarifa por unidad fijada*).

65. **Total impuesto al carbono pagado** (sume casillas 58 a 64 y 98).

La tarifa por tonelada de carbono equivalente (CO2eq) se ajustará cada primero (1º) de febrero con la variación en el Índice de Precios al Consumidor calculada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE del año anterior más un (1) punto hasta que sea equivalente a tres (3) UVT por tonelada de carbono equivalente (CO2eq). En consecuencia, los valores por unidad de combustible crecerán a la misma tasa anteriormente expuesta. En el caso de los combustibles fósiles correspondientes a gas natural, gasolina y ACPM la tarifa se ajustará a partir del año 2024 en los mismos términos aquí establecidos.

SECCIÓN NO GRAVADOS

Cantidad (metros cúbicos o galones o toneladas)

Venta o retiro

66. Registre en esta casilla el total de galones de gasolina de producción nacional vendidos o retirados en Amazonas, Caquetá, Guainía, Vichada, Guaviare, Putumayo, Vaupés y los municipios de Sipí, Río Sucio, Alto Baudó, Bajo Baudó, Acandí, Unguía, Litoral de San Juan Bojayá, Medio Atrato, Bahía Solano, Jurado y Carmen del Darién del departamento del Chocó, durante el periodo a declarar.

67. Registre en esta casilla el total de galones de ACPM de producción nacional vendidos o retirados en Amazonas, Caquetá, Guainía, Vichada, Guaviare, Putumayo, Vaupés y los municipios de Sipí, Río Sucio, Alto Baudó, Bajo Baudó, Acandí, Unguía, Litoral de San Juan Bojayá, Medio Atrato, Bahía Solano, Jurado y Carmen del Darién del departamento del Chocó, durante el periodo a declarar.

68. Registre en esta casilla el total de galones de jet fuel de producción nacional vendidos o retirados en Amazonas, Caquetá, Guainía, Vichada, Guaviare, Putumayo, Vaupés y los municipios de Sipí, Río Sucio, Alto Baudó, Bajo Baudó, Acandí, Unguía, Litoral de San Juan Bojayá, Medio Atrato, Bahía Solano, Jurado y Carmen del Darién del departamento del Chocó, durante el periodo a declarar.

69. Registre en esta casilla el total de galones de gas licuado de petróleo de producción nacional vendidos en el territorio nacional a usuarios no industriales, durante el periodo a declarar.

70. Registre en esta casilla el total de metros cúbicos de gas natural vendidos a usuarios diferentes a la industria de la refinación de hidrocarburos y la petroquímica.

71. Registre en esta casilla el total de galones o metros cúbicos o toneladas de combustibles fósiles vendidos y que de acuerdo con la reglamentación que expida el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, los sujetos pasivos de este impuesto certifiquen ser carbono neutro, durante el periodo a declarar. Tenga en cuenta que la no causación del impuesto nacional al carbono no podrá exceder en ningún caso el cincuenta por ciento (50%) del impuesto causado. Lo anterior de conformidad con el par. 1 del art. 221 de la Ley 1819 de 2016.

72. Registre en esta casilla el total de galones de diésel marino y combustibles utilizados para reaprovisionamiento de buques, en tráfico internacional que, por ser considerados como una exportación, no serán objeto del cobro del impuesto al carbono.

73. Registre en esta casilla la cantidad de unidades de combustibles fósiles destinados a la exportación. También incluya en esta casilla las ventas realizadas a comercializadoras internacionales.

99. Registre en esta casilla la cantidad de toneladas de carbón de coquería para la venta o retiro que no causa el impuesto.

Nota

Para el caso de las casillas 66, 67 y 68, tenga en cuenta que en aquellos municipios y departamentos que desarrollen actividades de explotación de hidrocarburos o refinamiento de combustibles perderán el beneficio de la tarifa del 0% y se les aplicará la tarifa plena del Impuesto Nacional al Carbono.

Importación

74. Registre en esta casilla el total de galones de gasolina importados en Amazonas, Caquetá, Guainía, Vichada, Guaviare, Putumayo, Vaupés y los municipios de Sipí, Río Sucio, Alto Baudó, Bajo Baudó, Acandí, Unguía, Litoral de San Juan Bojayá, Medio Atrato, Bahía Solano, Jurado y Carmen del Darién del departamento del Chocó, durante el periodo a declarar.

75. Registre en esta casilla el total de galones de ACPM importados en Amazonas, Caquetá, Guainía, Vichada, Guaviare, Putumayo, Vaupés y los municipios de Sipí, Río Sucio, Alto Baudó, Bajo Baudó, Acandí, Unguía, Litoral de San Juan Bojayá, Medio Atrato, Bahía Solano, Jurado y Carmen del Darién del departamento del Chocó, durante el periodo a declarar.

76. Registre en esta casilla el total de galones de jet fuel importados en Amazonas, Caquetá, Guainía, Vichada, Guaviare, Putumayo, Vaupés y los municipios de Sipí, Río Sucio, Alto Baudó, Bajo Baudó, Acandí, Unguía, Litoral de San Juan Bojayá, Medio Atrato, Bahía Solano, Jurado y Carmen del Darién del departamento del Chocó, durante el periodo a declarar.

100. Registre en esta casilla la cantidad de toneladas de carbón de coquería importadas que no causa el impuesto.

Nota

Para el caso de las casillas 74, 75 y 76, tenga en cuenta que en aquellos municipios y departamentos que desarrollen actividades de explotación de hidrocarburos o refinamiento de combustibles perderán el beneficio de la tarifa del 0% y se les aplicará la tarifa plena del Impuesto Nacional al Carbono.

SECCIÓN PAGOS EN EXCESO DE PERIODOS ANTERIORES

Venta o retiro

77. Registre en esta casilla el total de galones de gasolina de producción nacional vendidos o retirados para el consumo en Amazonas, Caquetá, Guainía, Vichada, Guaviare, Putumayo, Vaupés y los municipios de Sipí, Río Sucio, Alto Baudó, Bajo Baudó, Acandí, Unguía, Litoral de San Juan Bojayá, Medio Atrato, Bahía Solano, Jurado y Carmen del Darién del departamento del Chocó, y que inicialmente fueron facturados a la tarifa específica, durante los períodos anteriores al declarado.

78. Registre en esta casilla el total de galones de ACPM de producción nacional vendidos o retirados para el consumo en Amazonas, Caquetá, Guainía, Vichada, Guaviare, Putumayo, Vaupés y los municipios de Sipí, Río Sucio, Alto Baudó, Bajo Baudó, Acandí, Unguía, Litoral de San Juan Bojayá, Medio Atrato, Bahía Solano, Jurado y Carmen del Darién del departamento del Chocó, y que inicialmente fueron facturados a la tarifa específica, durante los períodos anteriores al declarado.

79. Registre en esta casilla el total de galones de jet fuel de producción nacional vendidos o retirados para el consumo en Amazonas, Caquetá, Guainía, Vichada, Guaviare, Putumayo, Vaupés y los municipios de Sipí, Río Sucio, Alto Baudó, Bajo Baudó, Acandí, Unguía, Litoral de San Juan Bojayá, Medio Atrato, Bahía Solano, Jurado y Carmen del Darién del departamento del Chocó, y que inicialmente fueron facturados a la tarifa específica, durante los períodos anteriores al declarado.

101. Registre en esta casilla el total de toneladas de carbón y que inicialmente fueron facturadas durante los períodos anteriores al declarado.

80. Registre en esta casilla el valor total de galones de diésel marino y combustibles vendidos, y que fueron utilizados para reaprovisionamiento de buques, en tráfico internacional, y que inicialmente fueron facturados a la tarifa específica, durante los períodos anteriores al declarado.

81. El responsable del Impuesto Nacional al Carbono podrá registrar en esta casilla las cantidades de combustible objeto del reintegro de este impuesto, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

Nota: de manera transitoria, y teniendo en cuenta lo establecido en el art. 1.5.5.3. del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria 1625 del 2016, el responsable del Impuesto Nacional al Carbono podrá registrar en esta casilla las cantidades de combustibles que han sido objeto de reintegro del impuesto al carbono al sujeto pasivo, con certificación de emisiones de carbono neutro.

Importación

82. Registre en esta casilla el valor total de galones de gasolina importados para ser vendidos o retirados para el consumo en Amazonas, Caquetá, Guainía, Vichada, Guaviare, Putumayo, Vaupés y los municipios de Sipí, Río Sucio, Alto Baudó, Bajo Baudó, Acandí, Unguía, Litoral de San Juan Bojayá, Medio Atrato, Bahía Solano, Jurado y Carmen del Darién del departamento del Chocó, y que inicialmente fueron facturados a la tarifa específica, durante los períodos anteriores al declarado.

83. Registre en esta casilla el valor total de galones de ACPM importados para ser vendidos o retirados para el consumo en Amazonas, Caquetá, Guainía, Vichada, Guaviare, Putumayo, Vaupés y los municipios de Sipí, Río Sucio, Alto Baudó, Bajo Baudó, Acandí, Unguía, Litoral de San Juan Bojayá, Medio Atrato, Bahía Solano, Jurado y Carmen del Darién del departamento del Chocó, y que inicialmente fueron facturados a la tarifa específica, durante los períodos anteriores al declarado.

84. Registre en esta casilla el valor total de galones de jet fuel importados para ser vendidos o retirados para el consumo en Amazonas, Caquetá, Guainía, Vichada, Guaviare, Putumayo, Vaupés y los municipios de Sipí, Río Sucio, Alto Baudó, Bajo Baudó, Acandí, Unguía, Litoral de San Juan Bojayá, Medio Atrato, Bahía Solano, Jurado y Carmen del Darién del departamento del Chocó, y que inicialmente fueron facturados a la tarifa específica, durante los períodos anteriores al declarado.

102. Registre en esta casilla el total de toneladas de carbón importadas y que inicialmente fueron facturadas durante los periodos anteriores al declarado.

Impuesto

85. Registre en esta casilla el valor del impuesto declarado en exceso que corresponde a los galones de gasolina de producción nacional vendidos o retirados para el consumo en Amazonas, Caquetá, Guainía, Vichada, Guaviare, Putumayo, Vaupés y los municipios de Sipí, Río Sucio, Alto Baudó, Bajo Baudó, Acandí, Unguía, Litoral de San Juan Bojayá, Medio Atrato, Bahía Solano, Jurado y Carmen del Darién del departamento del Chocó, y que inicialmente fueron facturados a la tarifa específica, durante los períodos anteriores al declarado.

86. Registre en esta casilla el valor del impuesto declarado en exceso que corresponde a los galones de ACPM de producción nacional vendidos o retirados para el consumo en Amazonas, Caquetá, Guainía, Vichada, Guaviare, Putumayo, Vaupés y los municipios de Sipí, Río Sucio, Alto Baudó, Bajo Baudó, Acandí, Unguía, Litoral de San Juan Bojayá, Medio Atrato, Bahía Solano, Jurado y Carmen del Darién del departamento del Chocó, y que inicialmente fueron facturados a la tarifa específica, durante los períodos anteriores al declarado.

87. Registre en esta casilla el valor del impuesto declarado en exceso que corresponde a los galones de jet fuel de producción nacional vendidos o retirados para el consumo en Amazonas, Caquetá, Guainía, Vichada, Guaviare, Putumayo, Vaupés y los municipios de Sipí, Río Sucio, Alto Baudó, Bajo Baudó, Acandí, Unguía, Litoral de San Juan Bojayá, Medio Atrato, Bahía Solano, Jurado y Carmen del Darién del departamento del Chocó, y que inicialmente fueron facturados a la tarifa específica, durante los períodos anteriores al declarado.

103. Registre en esta casilla el valor del impuesto declarado en exceso que corresponde a las toneladas de carbón vendidos, retirados o importados y que inicialmente fueron facturados a la tarifa específica, durante los periodos anteriores al declarado.

88. Registre en esta casilla el valor del impuesto declarado en exceso que corresponde a los galones de diésel marino y combustibles vendidos, y que fueron utilizados para reaprovisionamiento de los buques en tráfico internacional, y que inicialmente fueron facturados a la tarifa específica, durante los períodos anteriores al declarado.

89. El responsable del Impuesto Nacional al Carbono podrá registrar en esta casilla el valor del impuesto objeto de reintegro, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

Nota: de manera transitoria, y teniendo en cuenta lo establecido en el art. 1.5.5.3. del Decreto Único Reglamentario en materia tributaria 1625 del 2016, el responsable del Impuesto Nacional al Carbono podrá registrar en esta casilla el valor del impuesto declarado en exceso correspondiente a las cantidades de combustibles que han sido objeto de reintegro del impuesto al carbono al sujeto pasivo, con certificación de emisiones de carbono neutro.

SECCIÓN LIQUIDACIÓN PRIVADA

90. **Total Impuesto generado** (Casilla 50 - 65)**:** corresponde a la resta de los valores de las casillas 50 menos 65.

91. **Total valores pagados en exceso de periodos anteriores** (Sume 85 a 87 más 103 y 88 + 89)**:** corresponde a la sumatoria de los valores de las casillas 85 a 87 más el valor de la casilla 103, más la sumatoria de los valores de las casillas 88 y 89. Si el valor de esta casilla es mayor al valor de la casilla 90 (Total impuesto generado), solo podrá solicitar los valores pagados en exceso de periodos anteriores hasta el valor total del impuesto generado. La diferencia podrá solicitarla en los periodos siguientes, atendiendo las mismas reglas frente al impuesto generado.

92. **Saldo a pagar por impuesto** (Casilla 90 - 91)**:** corresponde al resultado del valor de la casilla 90 menos el valor de la casilla 91.

93. **Sanciones:** diligencie en esta casilla el valor total de las sanciones a que haya lugar y que se generen por la presentación de esta declaración. Recuerde que la sanción a declarar no puede ser inferior a la sanción mínima equivalente a diez (10) UVT.

94. **Total saldo a pagar** (Casilla 92 + 93)**:** corresponde a la sumatoria de los valores de las casillas 92 (Saldo a pagar por impuesto) y 93 (Sanciones).

95. **No. Identificación signatario:** si usted firma como representante de persona jurídica o de persona natural declarante debe estar registrado en el RUT, escriba el número de identificación tributaria que le asignó la DIAN para este efecto, sin dígito de verificación. En ningún caso escriba puntos, guiones o letras.

96. **DV.:** corresponde al número escrito con el NIT registrado después del guión.

980. **Pago total:** para los declarantes virtuales, esta casilla no es diligenciable. Para realizar el pago de los valores a cargo, el declarante debe diligenciar un Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales (490) utilizando el concepto definido para el efecto y realizar el pago ante las entidades autorizadas para recaudar o utilizando la opción de pago electrónico.

981. **Código representación:** escriba en esta casilla el código correspondiente al tipo de representación de quien firma como representante del declarante, de acuerdo con la casilla 96 del Registro Único Tributario del declarante.

982. **Código contador o revisor fiscal:** diligencie en esta casilla el código asignado al contador o a revisor fiscal, según corresponda así:

1 Contador 2 Revisor Fiscal

Contador: los contribuyentes obligados a llevar libros de contabilidad, cuyo patrimonio en el último día del año inmediatamente anterior, o los ingresos brutos de dicho año sean superiores a cien mil (100.000) UVT.

Revisor fiscal: la firma del revisor fiscal con nombre completo y número de matrícula, cuando se trate de responsables del impuesto sobre las ventas obligados a llevar libros de contabilidad y que, de conformidad con el Código de Comercio y demás normas vigentes sobre la materia, estén obligados a tener revisor fiscal.

983. No. Tarjeta profesional: registre en esta casilla el número de tarjeta profesional asignado al contador o revisor fiscal por la autoridad competente.

994. Con salvedades: marque con una equis (X) si usted es contador o revisor fiscal, firma la declaración con salvedades.

996. Espacio para adhesivo de la entidad recaudadora (número de adhesivo): espacio reservado para uso exclusivo de la entidad recaudadora.

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora: espacio reservado para uso exclusivo de la entidad recaudadora.

DIAN | Recibo oficial de pago impuestos nacionales | **490**

1. Año ☐☐☐☐ 2. Concepto ☐☐ 3. Período ☐☐

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Datos del obligado

5. Número de Identificación Tributaria | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social | 12. Cód. Dirección seccional

24. Si es gran contribuyente, marque "X" ☐

25. No. Título judicial | 26. Fecha de depósito Año Mes Día | 27. Cuota No. | 28. De | 29 . No. de formulario

30. No. Acto oficial | 31. Fecha del acto oficial | 32. Fecha para el pago de este recibo | USO OFICIAL AAAA MM DD | 33. Cód.Título

Pagos

Valor pago sanción	34
Valor pago intereses de mora	35
Valor pago impuesto	36

Deudor solidario o subsidiario

37. Tipo de Documento | 38. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 39. DV | Apellidos y nombre del deudor solidario o subsidiario | 40. Primer apellido | 41. Segundo apellido | 42. Primer nombre | 43. Otros nombres

44. Razón social

45. Dirección | 46. Teléfono | 47. Cód. Dpto. | 48. Cód. Ciudad/ Municipio

988. Código deudor ☐

Firma deudor solidario o subsidiario

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora
(Fecha efectiva de la transacción)

NO DILIGENCIABLE

980. Pago total $

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

DIAN | Discriminación de pagos por concepto del componente territorial del impuesto de industria y comercio (ICA) | **490**

Página de **Hoja No. 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Datos del obligado

5. Número de Identificación Tributaria | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social | 12. Cód. Dirección seccional

	50. Concepto pago	51. N° Declaración	52. N° Documento origen	53. Valor impuesto	54. Valor intereses de mora	55. Valor sanción	56. Total
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							

INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL RECIBO OFICIAL DE PAGO IMPUESTOS NACIONALES

Este recibo debe utilizarse por todas las personas naturales o jurídicas, responsables principales, solidarias o subsidiarias, que efectúen pagos de Impuestos Nacionales por cualquier año gravable, excluyendo los tributos aduaneros y obligaciones cambiarias, para los cuales existe otro recibo.
Todas las casillas destinadas a valores deben ser diligenciadas y aproximadas al múltiplo de mil (1.000) más cercano; si no hay cantidad que registrar, escriba cero (0).

Importante:

Tenga a la mano el documento en el cual se origina la deuda con el fin de que diligencie en forma correcta a qué concepto, año, período, número de cuota, número de formulario o acto oficial está realizando el pago. En cada recibo sólo puede incluir una obligación.

Si va a efectuar el pago con diferentes medios como efectivo y títulos (CERT, TIDIS, etc.) debe utilizar un recibo por cada medio de pago.

Nota: los pagos títulos (CERT, TIDIS, etc.) no aplica para obligaciones relacionadas con el Impuesto unificado bajo el régimen de tributación -SIMPLE.

1.Año: corresponde al año del período gravable al que se imputa este pago.

2.Concepto: escriba el código que corresponda al tipo de obligación (Concepto) que vaya a cancelar de acuerdo con la tabla que se incluye en el siguiente numeral.

3.Período: escriba el período al cual se imputa el pago, de acuerdo con la siguiente tabla:

Código Cocepto	Descripción del Concepto	Período
04	Renta	**01**
05	Ventas Bimestral	**01** Ene/Feb **04** Jul/Ago **02** Mar/Abr **05** Sep/Oct **03** May/Jun **06** Nov/Dic
57	Ventas Cuatrimestral	**01** Ene / Feb / Mar/ Abr **02** May / Jun / Jul /Ago **03** Sep / Oct /Nov /Dic
58	Ventas Anual	**01**
07	Sanciones (Resol. Independiente)	**01**
08	Pago de retenciones que no requieren presentación de declaración (Venta activos fijos, pagos por ganancia ocasional	**01**
10	Seguridad democrática	**01**
20	Gasolina y ACPM	**Mensual** **01**Ene **05** May **09** Sep **02**Feb **06** Jun **10** Oct **03**Mar **07** Jul **11** Nov **04**Abr **08** Ago **12** Dic
21	Consumo	**Bimestral** **01** Ene/Feb **04** Jul/Ago **02** Mar/Abr **05** Sep/Oct **03** May/Jun **06** Nov/Dic
22	Ganancia ocasional, Art. 163 Ley 1607/2012	**01**
23	Renta para la equidad CREE Anual	**01**
24	Consumo Anual Régimen Simplificado	**01**
25	Impuesto a la Riqueza y su Complementario de Normalización Tributaria	**01**
26	Cambio de titularidad inversión extranjera	**01**
27	Impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación - Simple	**01**
28	Impuesto de normalización tributaria	**01**
41	IMAS Empleados	**01**
42	IMAS Trabajadores cuenta propia	01
43	Renta sujetos con presencia significativa -PES	**Bimestral** **01** Ene/Feb **04** Jul/Ago **02** Mar/Abr **05** Sep/Oct **03** May/Jun **06** Nov/Dic
44	Renta - reintegro obras por impuestos	**01**
45	Aporte Voluntario art. 244-1 E.T.	**01**
46	Productos plásticos de un solo uso	**01**
47	Bebidas ultra procesadas azucaradas	**Bimestral** **01** Ene/Feb **04** Jul/Ago **02** Mar/Abr **05** Sep/Oct **03** May/Jun **06** Nov/Dic
48	Productos comestibles ultraprocesados	**Bimestral** **01** Ene/Feb **04** Jul/Ago **02** Mar/Abr **05** Sep/Oct **03** May/Jun **06** Nov/Dic
53	Impuesto Especial para el Catatumbo generado en la venta en o desde del territorio nacional de hidrocarburos y carbón	**Mensual** **01** Ene **05** May **09** Sep **02** Feb **06** Jun **10** Oct **03** Mar **07** Jul **11** Nov **04** Abr **08** Ago **12** Dic
54	Impuesto al patrimonio	**01**
55	Sanción declaración individual precios de transferencia	**01**
56	Sanción declaración consolidada precios de transferencia	**01**
59	IVA prestación de servicios desde el Exterior	**Bimestral** **01** Ene/Feb **04** Jul/Ago **02** Mar/Abr **05** Sep/Oct **03** May/Jun **06** Nov/Dic
61 **62** **63** **64**	Retención Renta y Autorretenciones Renta Retención Ventas Retención Timbre Retención CREE	**Mensual** **01**Ene **05** May **09** Sep **02**Feb **06** Jun **10** Oct **03**Mar **07** Jul **11** Nov **04**Abr **08** Ago **12** Dic
65	Autorretenciones CREE	**Mensual** **01**Ene **05** May **09** Sep **02**Feb **06** Jun **10** Oct **03**Mar **07** Jul **11** Nov **04**Abr **08** Ago **12** Dic
66	Autorretenciones CREE	**01** Ene / Feb / Mar/ Abr **02** May / Jun / Jul / Ago **03** Sep / Oct /Nov / Dic
67	Retención impuesto nacional al consumo de bienes inmuebles	**Mensual** **01**Ene **05** May **09** Sep **02**Feb **06** Jun **10** Oct **03**Mar **07** Jul **11** Nov **04**Abr **08** Ago **12** Dic
68	Retención contribución especial para laudos arbitrales	**Mensual** **01**Ene **05** May **09** Sep **02**Feb **06** Jun **10** Oct **03**Mar **07** Jul **11** Nov **04**Abr **08** Ago **12** Dic
70	Retención Aporte Solidario Voluntario por Covid 19	**05** May **06** Jun **07** Jul
71	Sanción parágrafo artículo 651 del E.T.	**01**
72	Sanción declaración anual de activos en el exterior	**01**
73	Documentación comprobatoria	**01**
74	Sanción información - RUB	**01**
85	Componente impuesto monotributo	**01**
86	Impuesto nacional al carbono	**Bimestral** **01** Ene/Feb **04** Jul/Ago **02** Mar/Abr **05** Sep/Oct **03** May/Jun **06** Nov/Dic
99	Gravamen a los movimientos financieros	**Semanal** 01 a 53

4.Número de formulario: espacio determinado para el número único asignado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN (en adelante DIAN) a cada uno de los formularios.

Datos del obligado.

Las siguientes casillas se diligenciarán a partir de los datos registrados en el RUT, siempre y cuando el recibo de pago se diligencie a través del Servicio Informático de Diligenciamiento (en adelante SI de Diligenciamiento).

No Diligenciable

En el caso de que el recibo de pago se diligencie a través del Servicio Informático de Usuarios No Registrados, las casillas que se relacionan a continuación deberán ser diligenciadas por parte del obligado.

5.Número de Identificación Tributaria (NIT): corresponde al Número de Identificación Tributaria asignado al contribuyente por la DIAN, sin el dígito de verificación, tal como aparece en la casilla 5 de la hoja principal del certificado del Registro Único Tributario (en adelante RUT).

6.DV.: corresponde al número que en su NIT se encuentra separado, llamado "Dígito de verificación" (DV), tal como aparece en la casilla 6 de la hoja principal del certificado del RUT.

7.Primer apellido: si es persona natural se diligencia automáticamente el primer apellido que figura en la casilla 31 de la hoja principal del RUT actualizado.

8.Segundo apellido: si es persona natural se diligencia automáticamente el segundo apellido que figura en la casilla 32 de la hoja principal del RUT actualizado.

9.Primer nombre: si es persona natural se diligencia automáticamente el primer nombre que figura en la casilla 33 de la hoja principal del RUT actualizado.

10.Otros nombres: si es persona natural se diligencian automáticamente los otros nombres que figuran en la casilla 34 de la hoja principal del RUT actualizado.

11.Razón social: si el contribuyente es persona jurídica o sociedad de hecho, escriba la razón social completa, o el nombre del consorcio o unión temporal, cuando corresponda a este tipo de obligados, tal como está registrado en el RUT. Esta casilla no debe ser diligenciada cuando la declaración o acto oficial sobre el cual está efectuando el pago corresponda a una persona natural.

12.Cód. Dirección Seccional: registre el código de la Dirección Seccional que corresponda al domicilio principal de su actividad o negocio, según lo informado en la casilla 12 del Registro Único Tributario "RUT". Verifique que el dato corresponda al último RUT actualizado; si no coincide actualice el RUT antes de presentar la declaración.

24.Si es gran contribuyente, marque "X": si usted es gran contribuyente o a 31 de diciembre fue clasificado como gran contribuyente por resolución del director de la DIAN, señale con una "X" en el recuadro, de lo contrario no diligencie esta casilla. Si usted fue calificado como gran contribuyente esta calidad debe estar actualizada en el Registro Único Tributario (Casilla 53 del RUT, responsabilidad 13).

25.No. Título judicial: escriba el número del título de depósito judicial que va a utilizar para efectuar el pago, trámite que debe estar soportado con las normas pertinentes. Para uso exclusivo de la DIAN.

26.Fecha de depósito: registre la fecha en que se realizó el depósito judicial en el siguiente orden: Año, mes, día. Si el título proviene de un fraccionamiento, debe colocarse la fecha inicial de consignación.

27.Cuota No.: registre el número de cuota que va a pagar en este recibo.

28.De: registre el total de número de cuotas en las que tiene derecho a realizar el pago según el decreto de plazos correspondiente.

29.No. Formulario: si la declaración sobre la cual va a efectuar el pago corresponde al impuesto de renta año gravable 2004 y siguientes, o año calendario 2005 y siguientes para los demás impuestos, diligencie el número que aparece en la casilla número 4 de la declaración correspondiente. Si la declaración sobre la cual va a efectuar el pago corresponde al impuesto de renta año gravable 2003 y anteriores, o año calendario 2004 y anteriores para los demás impuestos, diligencie en esta casilla el número del autoadhesivo puesto por la entidad recaudadora.

30.Acto oficial No.: indique el número del acto oficial que va a pagar.

31.Fecha del acto oficial: registre la fecha del acto oficial que va a pagar con este recibo en el siguiente orden: Año, mes, día.

32.Fecha para el pago de este recibo: diligencie la fecha en que va a realizar el pago.

33.Cód. Título: espacio para consignar el código correspondiente si el pago se hace con título valor (Banco); o si el pago se hace por operación sin situación de fondos SIIF.

SECCION PAGOS

Nota: Tenga presente que de acuerdo con lo establecido en el artículo 804 del Estatuto Tributario (en adelante del E. T.), los pagos que por cualquier concepto hagan los contribuyentes responsables o agentes de retención en relación con las deudas vencidas a su cargo, deberán imputarse al período e impuesto que se indique, en las mismas proporciones con que participan las sanciones actualizadas, intereses, anticipos, impuestos y retenciones dentro de la obligación total al momento del pago.

Si usted imputa el pago en forma diferente, la DIAN dará cumplimiento a lo señalado en dicho artículo.

34.Valor pago sanción: indique la cuantía que va a cancelar por concepto de las sanciones determinadas en la declaración o en el acto oficial sobre el cual está efectuando el pago, incluyendo el valor de la actualización de que trata el artículo 867-1 del E. T., si hay lugar a ello.

35.Valor pago intereses de mora: escriba aquí los intereses a que haya lugar, liquidados a la fecha en que va a efectuar el pago.

Hasta el día 25 de diciembre de 2012 el interés moratorio se calculará dentro del contexto del interés compuesto, a partir del 26 de diciembre de 2012, el interés moratorio se liquidará diariamente a la tasa de interés diario que sea equivalente a la tasa de usura vigente determinada por la Superintendencia Financiera de Colombia para las modalidades de crédito de consumo. Las obligaciones insolutas a la fecha de entrada en vigor de la Ley 1607 de 2012, generarán intereses de mora a la tasa prevista sobre los saldos de capital que no incorporen los intereses de mora generados antes del 26 de diciembre de 2012. A partir de la vigencia de la Ley 1819 de 2016, la tasa de interés moratorio será la tasa de usura vigente determinada por la Superintendencia Financiera de Colombia para las modalidades de crédito de consumo, menos dos (2) puntos.

36.Valor pago impuesto: indique la cuantía que va a cancelar por concepto de impuestos, correspondientes a la declaración o acto oficial sobre el cual está efectuando el pago.

Deudor solidario o subsidiario

37.Tipo de documento: si el pago lo hace en calidad de deudor solidario o subsidiario, seleccione de la siguiente tabla el tipo de documento de identificación, así:

13.Cédula de ciudadanía **31.** NIT
21.Tarjeta de extranjería **41.** Pasaporte
22.Cédula de extranjería **42.** Documento de identificación extranjero

38.Número de identificación: si seleccionó el código 31 en la casilla 37, para efectuar el pago en calidad de deudor solidario o subsidiario y está inscrito en el RUT, escriba sin el dígito de verificación el Número de Identificación Tributaria asignado por la DIAN, casilla 5 de la hoja principal; en el evento de no estar registrado, escriba el número de su documento de identificación. En ningún caso escriba puntos, guiones o letras.

39.DV.: si seleccionó el código 31 en la casilla 37, escriba el número que en su NIT se encuentra separado, llamado "Dígito de verificación" (DV), tal como aparece en el certificado del RUT, casilla 6 de la hoja principal. Si no está obligado a inscribirse en el RUT, no diligencie esta casilla.

40.Primer apellido: si seleccionó el código 31 en la casilla 37 y el deudor solidario o subsidiario es persona natural, escriba el primer apellido, tal como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con el registrado en el RUT, casilla 31 de la hoja principal. Si no está obligado a inscribirse en el RUT escriba este dato como figura en su documento de identificación.

41.Segundo apellido: si seleccionó el código 31 en la casilla 37 y el deudor solidario o subsidiario es persona natural, escriba el segundo apellido como figura en el documento de identificación el cual debe coincidir con el registrado en el RUT, casilla 32 de la hoja principal. Si no está obligado a inscribirse en el RUT, escriba este dato como figura en su documento de identificación.

42.Primer nombre: si seleccionó el código 31 en la casilla 37 y el deudor solidario o subsidiario es persona natural, escriba el primer nombre como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con el registrado en el RUT, casilla 33 de la hoja principal. Si no está obligado a inscribirse en el RUT, escriba este dato como figura en su documento de identificación.

43.Otros nombres: si seleccionó el código 31 en la casilla 37 y el deudor solidario o subsidiario es persona natural, escriba el segundo nombre como figura en el documento de identificación el cual debe coincidir con el registrado en el RUT, casilla 34 de la hoja principal. Si no está obligado a inscribirse en el RUT, escriba este dato como figura en su documento de identificación.

44.Razón social: si el deudor solidario o subsidiario es persona jurídica o sociedad de hecho, escriba la denominación o razón social completa, como está registrada en el RUT, casilla 35 de la hoja principal.

45.Dirección: escriba la dirección donde la DIAN pueda ubicar al deudor solidario o subsidiario, la cual debe coincidir con la registrada en el RUT. Si no está obligado a inscribirse en el RUT, escriba la dirección donde se ubique el asiento principal de la actividad o negocio.

46.Teléfono: escriba el número del teléfono donde la DIAN pueda ubicar al deudor solidario o subsidiario, el cual debe coincidir con el informado en el RUT, en las casillas 44 o 45 de la hoja principal. Si no está obligado a inscribirse en el RUT escriba un número de teléfono donde la DIAN pueda comunicarse con quien efectuó el pago.

47.Cód. Dpto.: si está inscrito en el RUT, escriba en esta casilla el código relacionado en la casilla 29 de la hoja principal. Si no está obligado a inscribirse en el RUT, escriba el código que corresponda al departamento del domicilio fiscal del deudor solidario o subsidiario, de acuerdo con el sistema de codificación del territorio nacional generado por el DANE.

48.Cód. Ciudad/Municipio: si está inscrito en el RUT, escriba en esta casilla el código relacionado en la casilla 40 de la hoja principal. Si no está obligado a inscribirse en el RUT, escriba el código de la ciudad/municipio donde se encuentra ubicada la residencia o domicilio fiscal del deudor solidario o subsidiario, según la tabla "Código de municipios" generada por el DANE.

980. Pago total: sume casillas 34 a 36.

988. Código deudor: Relacione en esta casilla el código asignado al tipo de deudor, así:

1. Solidario, 2. Subsidiario

Firma deudor solidario o subsidiario: espacio destinado para consignar la firma de quien realiza el pago en calidad de deudor solidario o subsidiario. De lo contrario, no se diligencia esta casilla.

DIAN — Recibo electrónico del SIMPLE — **2593**

1. Año ____ 3. Período __

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Datos generales: 5. No. Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social | 12.Cód. Dirección seccional

24. Ajuste 25. No. Recibo 2593 anterior

Grupos de actividades empresariales desarrolladas	Grupo 1		Grupo 2		Grupo 3		Grupo 3 (sic)		Grupo 6	
Ingresos brutos bimestrales en todo el país (Sin incluir ganancias ocasionales)	26		28		30		32		34	
Ingresos brutos bimestrales en el exterior (Sin incluir ganancias ocasionales)	27		29		31		33		35	

36. Tarifa SIMPLE consolidada | 37. Ganancias ocasionales en el país | 38. Ganancias ocasionales en el exterior

Liquidación anticipo bimestral componente SIMPLE nacional	**Ingresos brutos bimestrales**		39
	Ingresos no constitutivos de renta		40
	Total ingresos netos bimestrales		41
	Anticipo SIMPLE		42
	ICA consolidado liquidado durante el bimestre (Casilla 99)		43
	Valor del anticipo componente SIMPLE nacional		44
	Descuentos	Aportes al Sistema General de Pensiones a cargo del empleador, pagados en el bimestre	45
		Excedente de aportes al Sistema General de Pensiones a cargo del empleador no solicitado como descuento en el bimestre anterior	46
		Excedentes de aportes del bimestre anterior y aportes durante el bimestre al Sistema General de Pensiones a cargo del empleador (Limitados)	47
	Exceso de aportes al Sistema General de Pensiones a cargo del empleador		48
	Anticipo neto impuesto unificado SIMPLE		49
Determinación del valor a pagar o excedente anticipo SIMPLE	Retenciones y autorretenciones a título de renta practicadas antes de pertenecer al régimen SIMPLE		50
	Excedente anticipo impuesto SIMPLE del bimestre anterior		51
	Saldo a favor por impuesto SIMPLE declaración año anterior		52
	Saldo anticipo SIMPLE		53
	Intereses causados por anticipo SIMPLE (aplicación art. 804 E.T.)		54
	Pagos anteriores anticipo SIMPLE por este período		55
	Total a pagar anticipo impuesto SIMPLE		56
	Excedente anticipo impuesto SIMPLE		57
Liquidación impuesto nacional al consumo	**Ingresos brutos gravados con impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas**		58
	Impuesto nacional al consumo 8%		59
	Excedente impuesto nacional al consumo del bimestre anterior		60
	Saldo impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas		61
	Intereses causados por impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas (aplicación art. 804 E.T.)		62
	Pagos anteriores impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas por este período		63
	Total a pagar por impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas bimestral		64
	Excedente impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas bimestral		65
Liquidación impuesto sobre las ventas	Impuesto sobre las ventas generado en el bimestre por operaciones gravadas		66
	Impuestos descontables del bimestre		67
	Saldo a favor declaración impuesto sobre las ventas año gravable anterior		68
	Excedente IVA bimestre anterior		69
	Retenciones por IVA que le practicaron en el bimestre		70
	Saldo impuesto sobre las ventas		71
	Intereses causados por impuesto sobre las ventas (aplicación art. 804 E.T.)		72
	Pagos anteriores impuesto sobre las ventas por este período		73
	Total a pagar IVA bimestral		74
	Excedente IVA bimestral		75
Valores a pagar	ICA municipios o distritos		76
	Anticipo SIMPLE		77
	Impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas		78
	Impuesto sobre las ventas		79

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO POR PARTE DE LA DIAN | 80. Número formulario 490 asociado | 81. Fecha formulario 490 asociado

Diligenciable

INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA HOJA 1
LIQUIDACIÓN DEL RECIBO ELECTRÓNICO SIMPLE

Estas instrucciones son una orientación general para el diligenciamiento de la hoja 1 liquidación del Recibo electrónico del SIMPLE y no eximen de la obligación de aplicar, en cada caso particular, las normas legales que regulan el Régimen simple de tributación – SIMPLE (En adelante SIMPLE), el impuesto sobre las ventas y el impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas e impuesto de industria y comercio consolidado.

Todas las casillas destinadas a valores serán aproximadas al múltiplo de mil (1.000) más cercano.

1. **Año:** corresponde al año en el cual se genera la obligación de liquidar el anticipo.

3. **Período:** utilice un Recibo electrónico del SIMPLE por cada bimestre.

   Bimestres:

   01 enero – febrero 03 mayo – junio 05 septiembre – octubre
   02 marzo – abril 04 julio – agosto 06 noviembre – diciembre

4. **Número de formulario:** espacio determinado para el número único asignado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (en adelante DIAN) a cada una de las liquidaciones de los anticipos.

   Nota: recuerde que usted NO puede imprimir formularios en blanco desde la página web de la DIAN para su posterior diligenciamiento. Tampoco debe usar formularios fotocopiados.

DATOS GENERALES

5. **No. Identificación Tributaria (NIT):** corresponde al Número de Identificación Tributaria asignado al contribuyente por la DIAN, sin el dígito de verificación, tal como aparece en la casilla 5 de la hoja principal del Registro Único Tributario (en adelante RUT) actualizado.

6. **DV.:** corresponde al número que en su NIT se encuentra separado, llamado "Dígito de verificación" (DV), tal como aparece en la casilla 6 de la hoja principal del RUT actualizado.

7. **Primer apellido:** si es persona natural se diligencia automáticamente el primer apellido que figura en la casilla 31 de la hoja principal del RUT actualizado.

8. **Segundo apellido:** si es persona natural se diligencia automáticamente el segundo apellido que figura en la casilla 32 de la hoja principal del RUT actualizado.

9. **Primer nombre:** si es persona natural se diligencia automáticamente el primer nombre que figura en la casilla 33 de la hoja principal del RUT actualizado.

10. **Otros nombres:** si es persona natural se diligencian automáticamente los otros nombres que figuran en la casilla 34 de la hoja principal del RUT actualizado.

11. **Razón social:** si es persona jurídica esta casilla se diligencia automáticamente con la información registrada en la casilla 35 de la hoja principal del RUT actualizado.

12. **Cód. Dirección Seccional:** se registra automáticamente el código de la dirección seccional que corresponda al domicilio principal de su actividad o negocio, según lo informado en la casilla 12 del RUT actualizado.

Nota: si los datos que se traen del RUT presentan inconsistencias, este debe ser actualizado antes de diligenciar el Recibo electrónico del SIMPLE.

Importante

Para el diligenciamiento de las siguientes casillas, es indispensable que previamente incluya la información por cada municipio o distrito donde genera ingresos. En los períodos en los cuales no se hayan efectuado operaciones gravadas o no con el impuesto de industria y comercio, deberá diligenciar la hoja 2 (Liquidación del componente ICA consolidado territorial bimestral por municipio o distrito) del recibo electrónico SIMPLE de dicho bimestre, registrando en la casilla 91 (Código CIIU) el código de la principal actividad económica.

Grupos de actividades empresariales desarrolladas

Sin perjuicio del cumplimiento de las condiciones y requisitos no subsanables para pertenecer al SIMPLE, las actividades empresariales establecidas en el parágrafo 4° del artículo 908 del Estatuto Tributario (en adelante E.T.), cuyos numerales 4 y 5 fueron declarados inexequibles por la Sentencia C-540/23 y al ser revivido el numeral 3 del artículo 42 de la Ley 2155 de 2021, corresponden a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU adoptada por la DIAN mediante Resoluciones 000114 del 21 de diciembre de 2020, 001232 del 16 de septiembre de 2022 y 000086 del 24 de mayo de 2023.

Nota: si desarrolla una o varias actividades económicas que hacen parte de los grupos que se relacionan a continuación, en la "Liquidación del componente ICA consolidado territorial bimestral por municipio o distrito" debe depurar y registrar los ingresos ordinarios y extraordinarios obtenidos en todo el país durante el bimestre.

Los grupos de las actividades empresariales son:

Grupo 1

Numeral 1 del parágrafo 4° del artículo 908 del E.T.

Tiendas pequeñas, mini-mercados, micro-mercados y peluquería.

Grupo 2

Numeral 2 del parágrafo 4° del artículo 908 del E.T.

Actividades comerciales al por mayor y detal; servicios técnicos y mecánicos en los que predomina el factor material sobre el intelectual, los electricistas, los albañiles, los servicios de construcción y los talleres mecánicos de vehículos y electrodomésticos; actividades industriales, incluidas las de agro-industria, mini-industria y micro-industria; actividades de telecomunicaciones y las demás actividades no incluidas en los siguientes grupos.

Grupo 3

Numeral 3 del parágrafo 4° del artículo 908 del E.T.

Actividades de expendio de comidas y bebidas, y actividades de transporte.

Grupo 3 «sic»

Numeral 3 del parágrafo 4° del artículo 908 del E.T. modificado por el artículo 42 de la Ley 2155 de 2021.

Servicios profesionales, de consultoría y científicos en los que predomine el factor intelectual sobre el material, incluidos los servicios de profesiones liberales.

Grupo 6

Numeral 6 del parágrafo 4° del artículo 908 del E.T.

Actividades económicas CIIU 4665, 3830 y 3811.

24. **Ajuste:** el Servicio Informático (en adelante SI) de Diligenciamiento registrará el número uno (1) en esta casilla con la selección que realice previamente al ingreso al formulario indicando que efectuará un ajuste al formulario 2593.

25. **No. Recibo 2593 anterior:** el SI de Diligenciamiento registrará en esta casilla el número del formulario 2593 objeto de ajuste.

GRUPOS DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES DESARROLLADAS

Grupo 1

26. **Ingresos brutos bimestrales en todo el país (sin incluir ganancias ocasionales):** registre los ingresos brutos sin incluir los ingresos por ganancias ocasionales obtenidos en el país, correspondientes a las actividades empresariales del grupo 1 del bimestre a liquidar.

27. **Ingresos brutos bimestrales en el exterior (sin incluir ganancias ocasionales):** registre los ingresos brutos obtenidos en el exterior sin incluir los ingresos por ganancias ocasionales, correspondientes a las actividades económicas del grupo 1 del bimestre a liquidar.

Grupo 2

28. **Ingresos brutos bimestrales en todo el país (sin incluir ganancias ocasionales):** registre los ingresos brutos sin incluir los ingresos por ganancias ocasionales obtenidos en el país, correspondientes a las actividades empresariales del grupo 2 del bimestre a liquidar.

29. **Ingresos brutos bimestrales en el exterior (sin incluir ganancias ocasionales):** registre los ingresos brutos obtenidos en el exterior sin incluir los ingresos por ganancias ocasionales, correspondientes a las actividades económicas del grupo 2 del bimestre a liquidar.

Grupo 3

30. **Ingresos brutos bimestrales en todo el país (sin incluir ganancias ocasionales):** registre los ingresos brutos sin incluir los ingresos por ganancias ocasionales obtenidos en el país, correspondientes a las actividades empresariales del grupo 3 del bimestre a liquidar.

31. Ingresos brutos bimestrales en el exterior (sin incluir ganancias ocasionales): registre los ingresos brutos obtenidos en el exterior sin incluir los ingresos por ganancias ocasionales, correspondientes a las actividades económicas del grupo 3 del bimestre a liquidar.

Grupo 3 (sic)

32. Ingresos brutos bimestrales en todo el país (sin incluir ganancias ocasionales): registre los ingresos brutos sin incluir los ingresos por ganancias ocasionales obtenidos en el país, correspondientes a las actividades empresariales del grupo 3 (sic) del bimestre a liquidar.

33. Ingresos brutos bimestrales en el exterior (sin incluir ganancias ocasionales): registre los ingresos brutos obtenidos en el exterior sin incluir los ingresos por ganancias ocasionales, correspondientes a las actividades económicas del grupo 3 (sic) del bimestre a liquidar.

Grupo 6

34. Ingresos brutos bimestrales en todo el país (sin incluir ganancias ocasionales): registre los ingresos brutos sin incluir los ingresos por ganancias ocasionales obtenidos en el país, correspondientes a las actividades empresariales del grupo 6 del bimestre a liquidar.

35. Ingresos brutos bimestrales en el exterior (Sin incluir ganancias ocasionales): registre los ingresos brutos obtenidos en el exterior sin incluir los ingresos por ganancias ocasionales, correspondientes a las actividades económicas del grupo 6 del bimestre a liquidar.

Nota: si en el bimestre el contribuyente del SIMPLE obtiene ingresos brutos ordinarios y extraordinarios que no se derivan de las actividades específicas de los numerales del parágrafo 4 del artículo 908 del E.T. y que no corresponden a ingresos por ganancias ocasionales, tales ingresos harán parte de las casillas 28 (Ingresos brutos bimestrales en todo el país) o 29 (Ingresos brutos bimestrales en el exterior) según corresponda.

36. Tarifa SIMPLE consolidada: si usted realiza actividades empresariales pertenecientes a un solo grupo, el SI de Diligenciamiento aplicará la tarifa bimestral del SIMPLE que corresponda a ese grupo, de acuerdo con los ingresos brutos bimestrales de conformidad con lo establecido en el parágrafo 4° del artículo 908 del E.T. Si desarrolla varias actividades de diferentes grupos, el SI de Diligenciamiento aplicará de manera automática la tarifa bimestral del SIMPLE más alta, de acuerdo con el parágrafo 5° del artículo 908 del E.T.

Los contribuyentes del SIMPLE están obligados a pagar de forma bimestral un anticipo a título de este impuesto, a través de los Recibos oficiales de pago de impuestos nacionales (Formulario 490) que se generan en forma virtual desde los recibos electrónicos del SIMPLE, los cuales deben diligenciarse previamente e incluir la información sobre los ingresos que corresponden a cada municipio o distrito. La tarifa del anticipo depende de los ingresos brutos bimestrales y de la actividad desarrollada, así:

Grupo 1

1. Tiendas pequeñas, minimercados, micromercados y peluquería:

Ingresos brutos bimestrales		Tarifa SIMPLE consolidada (Bimestral)
Igual o superior (UVT)	Inferior (UVT)	
0	1.000	1,2%
1.000	2.500	2,8%
2.500	5.000	4,4%
5.000	16.666	5,6%

Grupo 2

2. Actividades comerciales al por mayor y detal; servicios técnicos y mecánicos en los que predomina el factor material sobre el intelectual, los electricistas, los albañiles, los servicios de construcción y los talleres mecánicos de vehículos y electrodomésticos; actividades industriales, incluidas las de agroindustria, minindustria y microindustria; actividades de telecomunicaciones; y las demás actividades no incluidas en los siguientes numerales:

Ingresos brutos bimestrales		Tarifa SIMPLE consolidada (Bimestral)
Igual o superior (UVT)	Inferior (UVT)	
0	1.000	1,6%
1.000	2.500	2,0%
2.500	5.000	3,5%
5.000	16.666	4,5%

Grupo 3

3. Actividades de expendio de comidas y bebidas, y actividades de transporte.

Ingresos brutos bimestrales		Tarifa SIMPLE consolidada (bimestral)
Igual o superior (UVT)	Inferior (UVT)	
0	1.000	3.1%
1.000	2.500	3.4%
2.500	5.000	4.0%
5.000	16.666	4.5%

Grupo 3 «sic»

3 «sic». Servicios profesionales, de consultoría y científicos en los que predomine el factor intelectual sobre el material, incluidos los servicios de profesiones liberales.

Ingresos brutos bimestrales		Tarifa SIMPLE consolidada (Bimestral)
Igual o superior (UVT)	Inferior (UVT)	
0	1.000	5,9%
1.000	2.500	7,3%
2.500	5.000	12%
5.000	16.666	14,5%

Grupo 6

6. Actividades económicas CIIU 4665, 3830 y 3811.

La tarifa del impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación – SIMPLE para las personas naturales o jurídicas que desarrollen las actividades económicas CIIU 4665, 3830 y 3811, corresponderá al uno coma sesenta y dos por ciento (1,62%).

Nota: cuando los contribuyentes del SIMPLE obtengan en el bimestre ingresos gravados que superen los rangos establecidos en el parágrafo 4° del artículo 908 del E.T. y con estos no se superen en el año gravable los límites de ingresos establecidos para pertenecer a este régimen, según el parágrafo 6° del artículo 908 del E.T., se deberá tener en cuenta la tarifa más alta disponible para la respectiva actividad empresarial para calcular el valor del anticipo bimestral.

37. Ganancias ocasionales en el país: esta casilla se calcula automáticamente a partir de la suma de los valores diligenciados en las casillas 106 (Ingresos por ganancias ocasionales en el municipio o distrito) de la hoja 2.

38. Ganancias ocasionales en el exterior: registre en esta casilla los valores de los ingresos gravados, no gravados y exentos susceptibles de constituir ganancias ocasionales recibidos por los conceptos señalados en la casilla 106 (Ingresos por Ganancias ocasionales por municipio o distrito) y que hayan sido recibidos en el exterior.

LIQUIDACIÓN ANTICIPO BIMESTRAL COMPONENTE SIMPLE NACIONAL

39. Ingresos brutos bimestrales (sumatorias casillas 26 a 35)**:** esta casilla corresponde a la sumatoria de los ingresos brutos bimestrales en todo el país y del exterior (sin incluir ganancias ocasionales) reportados en cada grupo de actividad empresarial.

40. Ingresos no constitutivos de renta: registre en esta casilla aquellos ingresos reportados en la casilla 39 (Ingresos brutos bimestrales), que por expresa disposición legal sean considerados como ingresos no constitutivos de renta, entre otros:

- La utilidad en enajenación de acciones contemplada en el artículo 36-1 del E.T. Tenga en cuenta que este artículo fue derogado parcialmente por la Ley 1819 de 2016 y modificado por el artículo 16 de la Ley 2277 de 2022.
- Las recompensas que el Estado paga en la lucha contra la delincuencia en los términos del artículo 42 del E.T.
- La indemnización por seguro de daño de acuerdo con el artículo 45 del E.T. Consulte: tratamiento tributario de la indemnización por daño emergente.
- Los apoyos económicos no reembolsables o condonados entregados por el Estado o financiados con recursos públicos, para financiar programas educativos, según el artículo 46 del E.T.
- La indemnización o compensación por destrucción o renovación de cultivos y por control de plagas en los términos del artículo 46-1 del E.T.
- Las donaciones recibidas por personas naturales de personas naturales o jurídicas con destino a financiar el funcionamiento de partidos, movimientos y campañas políticas al tenor del artículo 47-1 del E.T.
- La transferencia de recursos estatales con destino a financiar sistemas de transporte público masivo, de acuerdo con el artículo 53 del E.T.
- Los aportes obligatorios al sistema general de salud y pensión del contribuyente persona natural en los términos de los artículos 55 y 56 del E.T.
- Los apoyos económicos no reembolsables entregados por el Estado, como capital semilla para el emprendimiento y como capital para el fortalecimiento de la empresa, según el artículo 16 de la Ley 1429 de 2010.

41. Total ingresos netos bimestrales (39 - 40)**:** es el resultado de restar del valor de la casilla 39 (Ingresos brutos bimestrales), el valor de la casilla 40 (Ingresos no constitutivos de renta).

42. Anticipo SIMPLE (casilla 36 por casilla 41)**:** es el resultado de aplicarle al valor de la casilla 41 (Total ingresos netos bimestrales), la tarifa de la casilla 36 (Tarifa SIMPLE consolidada).

43. ICA consolidado liquidado durante el bimestre (casilla 99)**:** corresponde al valor total ICA consolidado bimestral determinado por el contribuyente de conformidad con las normas propias de cada municipio o distrito, información que se origina de la hoja 2 (Liquidación del componente ICA consolidado territorial bimestral por municipio o distrito), en las casillas 99 (Total Componente ICA consolidado bimestral). La parte que corresponda al impuesto de industria y comercio consolidado no podrá ser cubierta con los descuentos de que trata el parágrafo 4° del artículo 903 del E.T.

44. Valor del anticipo componente SIMPLE nacional (42 - 43)**:** es el resultado positivo de restar del valor de la casilla 42 (Anticipo SIMPLE) el valor de la casilla 43 (ICA consolidado liquidado durante el bimestre).

DESCUENTOS

45. Aportes al Sistema General de Pensiones a cargo del empleador, pagados en el bimestre: registre el valor del aporte al Sistema General de Pensiones a cargo del empleador que sea contribuyente del SIMPLE. Para la procedencia del descuento, el contribuyente del SIMPLE debe haber efectuado el pago de los aportes al Sistema General de Pensiones antes de presentar el recibo electrónico del anticipo bimestral SIMPLE de que trata el artículo 910 del E.T., siempre y cuando cumpla lo previsto en el artículo 903 del E.T., y en el reglamento.

46. Excedente de aportes al Sistema General de Pensiones a cargo del empleador no solicitado como descuento en el bimestre anterior: corresponde al valor registrado en la casilla 48 (Exceso de aportes al Sistema General de Pensiones a cargo del empleador) del Recibo electrónico del SIMPLE presentado en el bimestre anterior del mismo año gravable.

47. Excedentes de aportes del bimestre anterior y aportes durante el bimestre al Sistema General de Pensiones a cargo del empleador (Limitados): el valor de la casilla 45 (Aportes al Sistema General de Pensiones a cargo del empleador, pagados en el bimestre) más el valor de la casilla 46 (Excedente de aportes al Sistema General de Pensiones a cargo del empleador no solicitado como descuento en el bimestre anterior) no puede ser mayor al valor registrado en la casilla 44 (Valor del anticipo componente SIMPLE nacional).

48. Exceso de aportes al Sistema General de Pensiones a cargo del empleador (45 + 46 - 47)**:** es el resultado de la sumatoria de los valores de las casillas 45 (Aportes al Sistema General de Pensiones a cargo del empleador, pagados en el bimestre) y 46 (Excedente de aportes al Sistema General de Pensiones a cargo del empleador no solicitado como descuento en el bimestre anterior), y de restar el valor de la casilla 47 (Excedentes de aportes del bimestre anterior y aportes durante el bimestre al Sistema General de Pensiones a cargo del empleador (Limitados)).

49. Anticipo neto impuesto unificado SIMPLE (44 - 47)**:** es el resultado de restar del valor de la casilla 44 (Valor del anticipo componente SIMPLE nacional) el valor de la casilla 47 (Excedentes de aportes del bimestre anterior y aportes durante el bimestre al Sistema General de Pensiones a cargo del empleador (Limitados)).

DETERMINACIÓN DEL VALOR A PAGAR O EXCEDENTE ANTICIPO SIMPLE

50. Retenciones y autorretenciones a título de renta practicadas antes de pertenecer al régimen SIMPLE: si previo a pertenecer al régimen SIMPLE, el contribuyente estuvo sujeto a retenciones o autorretenciones en la fuente a título de renta, por su actividad empresarial, dichas sumas podrán disminuir el valor del Anticipo neto impuesto unificado SIMPLE únicamente en el Recibo electrónico del SIMPLE correspondiente al primer bimestre de cada año gravable.

Nota: las retenciones que le fueron practicadas a título del impuesto sobre ganancias ocasionales deben ser declaradas en la sección de ganancias ocasionales de la declaración anual consolidada (Formulario 260) del correspondiente año gravable.

51. Excedente anticipo impuesto SIMPLE del bimestre anterior: corresponde al valor de la casilla 57 (Excedente anticipo impuesto SIMPLE) registrado en el bimestre inmediatamente anterior del mismo año gravable.

52. Saldo a favor por impuesto SIMPLE declaración año anterior: en atención con el artículo 910 del E.T. el contribuyente podrá registrar en su totalidad el saldo a favor por impuesto SIMPLE generado en la casilla "Total saldo a favor por impuesto SIMPLE" de la declaración anual consolidada correspondiente al año gravable anterior, en uno de los anticipos siguientes a la presentación de la declaración anual consolidada (Formulario 260).

Lo anterior, sin perjuicio de imputar el valor de la casilla "Total saldo a favor por impuesto SIMPLE" de la declaración anual consolidada del año gravable anterior en la declaración anual consolidada que corresponda con los anticipos que se están liquidando.

53. Saldo anticipo SIMPLE (49 - 50 - 51 - 52)**:** es el resultado positivo de restar al valor de la casilla 49 (Anticipo neto impuesto unificado SIMPLE) los valores de las casillas 50 (Retenciones y autorretenciones a título de renta practicadas antes de pertenecer al régimen SIMPLE), 51 (Excedente anticipo impuesto SIMPLE del bimestre anterior) y 52 (Saldo a favor por impuesto SIMPLE declaración año anterior).

54. Intereses causados por anticipo SIMPLE (aplicación art. 804 E.T.)**:** solo cuando se realicen ajustes al Recibo electrónico SIMPLE inicial y este haya sido pagado en una fecha posterior a los plazos señalados por el Gobierno nacional, el SI de Diligenciamiento registrará en esta casilla los intereses de mora causados sobre el valor del anticipo SIMPLE que se abona, de conformidad con la proporcionalidad prevista en el artículo 804 del E.T.

55. Pagos anteriores anticipo SIMPLE por este período: solo cuando se realicen ajustes al Recibo electrónico SIMPLE inicial y este haya sido pagado, el SI de Diligenciamiento registrará el valor de la casilla 56 (Total) de la hoja dos (2) del Recibo oficial de pago impuestos nacionales (Formulario 490) correspondiente al concepto de pago del anticipo Simple que se haya liquidado en el Formulario 2593 inicial del bimestre que es objeto de ajuste.

56. Total a pagar anticipo impuesto SIMPLE (49 + 54 - 50 - 51 - 52 - 55)**:** es el resultado positivo de sumar los valores de las casillas 49 (Anticipo neto impuesto unificado SIMPLE) y 54 (Intereses causados por anticipo SIMPLE (aplicación art. 804 E.T.)) y de restar los valores de las casillas 50 (Retenciones y autorretenciones a título de renta practicadas antes de pertenecer al régimen SIMPLE), 51 (Excedente anticipo impuesto SIMPLE del bimestre anterior), 52 (Saldo a favor por impuesto SIMPLE declaración año anterior) y 55 (Pagos anteriores anticipo SIMPLE por este periodo).

57. Excedente anticipo impuesto SIMPLE (50 + 51 + 52 + 55 - 49 - 54)**:** es el resultado positivo de sumar los valores de las casillas 50 (Retenciones y autorretenciones a título de renta practicadas antes de pertenecer al régimen SIMPLE), 51 (Excedente anticipo impuesto SIMPLE del bimestre anterior), 52 (Saldo a favor por impuesto SIMPLE declaración año anterior) y 55 (Pagos anteriores anticipo SIMPLE por este periodo), y de restar los valores de las casillas 49 (Anticipo neto impuesto unificado SIMPLE) y 54 (Intereses causados por anticipo SIMPLE (aplicación art. 804 E.T.)).

LIQUIDACIÓN IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO

Esta sección es diligenciable a partir del inicio de las operaciones como responsable del impuesto nacional al consumo por expendio de comidas y bebidas.

58. Ingresos brutos gravados con impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas: registre en esta casilla el valor de los ingresos de las actividades empresariales del grupo 3 sujetos al impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas.

59. Impuesto nacional al consumo 8%: es el resultado de aplicar a la casilla 58 (Ingresos brutos gravados con impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas) el valor de la tarifa del impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas.

60. Excedente impuesto nacional al consumo del bimestre anterior: corresponde al valor de la casilla 65 (Excedente impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas bimestral) registrado en el bimestre inmediatamente anterior del mismo año gravable. Este excedente solamente se imputará a partir del segundo bimestre.

61. Saldo impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas (59 - 60)**:** es el resultado positivo de restarle al valor de la casilla 59 (Impuesto nacional al consumo 8%) el valor de la casilla 60 (Excedente impuesto nacional al consumo del bimestre anterior).

62. Intereses causados por Impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas (aplicación art. 804 E.T.): solo cuando se realicen ajustes al Recibo electrónico SIMPLE inicial y este haya sido pagado en una fecha posterior a los plazos señalados por el Gobierno nacional, el SI de Diligenciamiento registrará en esta casilla los intereses de mora causados sobre el valor del Impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas que se abona, de conformidad con la proporcionalidad prevista en el artículo 804 del E.T.

63. Pagos anteriores impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas por este período: solo cuando se realicen ajustes al Recibo electrónico SIMPLE inicial y este haya sido pagado, el SI de Diligenciamiento registrará el valor de la casilla 56 (Total) de la hoja dos (2) del Recibo oficial de pago impuestos nacionales (Formulario 490) correspondiente al concepto de pago del impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas que se haya liquidado en el Formulario 2593 inicial del bimestre que es objeto de ajuste.

64. Total a pagar por impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas bimestral (59 + 62 - 60 - 63)**:** es el resultado positivo de sumar los valores de las casillas 59 (Impuesto nacional al consumo 8%) y 62 (Intereses causados por Impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas (aplicación art. 804 E.T.)), y de restar los valores de las casillas 60 (Excedente anticipo impuesto nacional al consumo del bimestre anterior) y 63 (Pagos anteriores impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas por este período).

65. Excedente impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas bimestral (60 + 63 - 59 - 62)**:** es el resultado positivo de la sumatoria de los valores de las casillas 60 (Excedente impuesto nacional al consumo del bimestre anterior) y 63 (Pagos anteriores impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas por este período), y de restar los valores de las casillas 59 (Impuesto nacional al consumo 8%) y 62 (Intereses causados por Impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas (aplicación art. 804 E.T.)).

LIQUIDACIÓN IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

El contribuyente del SIMPLE reportará desde el primer Recibo electrónico del SIMPLE, el impuesto sobre las ventas generado, impuestos descontables, saldo a favor del periodo anterior y retenciones a título de IVA que correspondan con el periodo que se está liquidando en este formulario. El contribuyente deberá transferir cada bimestre el impuesto sobre las ventas por pagar.

66. Impuesto sobre las ventas generado en el bimestre por operaciones gravadas: registre en esta casilla el impuesto sobre las ventas generado durante este periodo sobre las operaciones gravadas.

67. Impuestos descontables del bimestre: registre el valor del impuesto sobre las ventas que le haya sido facturado en los términos del artículo 485 del E.T.

68. Saldo a favor declaración impuesto sobre las ventas año gravable anterior: registre el valor de la casilla 89 (Total saldo a favor) de la Declaración del Impuesto sobre la Ventas – IVA (Formulario 300), correspondiente a la declaración del sexto bimestre o de la declaración del tercer cuatrimestre o de la declaración anual del año gravable anterior, que no haya sido solicitado en devolución y/o compensación. A partir del segundo bimestre del anticipo SIMPLE, esta casilla no podrá ser diligenciada.

69. Excedente IVA bimestre anterior: corresponde al valor de la casilla 75 (Excedente IVA bimestral) registrado en el bimestre inmediatamente anterior del mismo año gravable. Este excedente solamente se imputará a partir del segundo bimestre.

70. Retenciones por IVA que le practicaron en el bimestre: registre en esta casilla el valor de las retenciones en la fuente que le practicaron a título del impuesto sobre las ventas – IVA en el período por el que está liquidando el impuesto.

71. Saldo impuesto sobre las ventas (66 - 67 - 68 - 69 - 70)**:** es el resultado positivo de restarle al valor de la casilla 66 (Impuesto sobre las ventas generado en el bimestre por operaciones gravadas), los valores de las casillas 67 (Impuestos descontables del bimestre), 68 (Saldo a favor declaración impuesto sobre las ventas año gravable anterior), 69 (Excedente IVA bimestre anterior) y 70 (Retenciones por IVA que le practicaron en el bimestre).

72. Intereses causados por impuesto sobre las ventas (aplicación art. 804 E.T.): solo cuando se realicen ajustes al Recibo electrónico SIMPLE inicial y este haya sido pagado en una fecha posterior a los plazos señalados por el Gobierno nacional, el SI de Diligenciamiento registrará en esta casilla los intereses de mora causados sobre el valor del Impuesto sobre las ventas que se abona, de conformidad con la proporcionalidad prevista en el artículo 804 del E.T.

73. Pagos anteriores impuesto sobre las ventas por este período: solo cuando se realicen ajustes al Recibo electrónico SIMPLE inicial y este haya sido pagado, el SI de Diligenciamiento registrará el valor de la casilla 56 (Total) de la hoja dos (2) del Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales (Formulario 490) correspondiente al concepto de pago del impuesto sobre las ventas que se haya liquidado en el Formulario 2593 inicial del bimestre que es objeto de ajuste.

74. Total a pagar IVA bimestral (66 + 72 - 67 - 68 - 69 - 70 - 73)**:** es el resultado positivo de sumar los valores de las casillas 66 (Impuesto sobre las ventas generado en el bimestre por operaciones gravadas) y 72 (Intereses causados por impuesto sobre las ventas (aplicación art. 804 E.T.)) y de restar los valores de las casillas 67 (Impuestos descontables del bimestre), 68 (Saldo a favor declaración impuesto sobre las ventas año gravable anterior), 69 (Excedente IVA bimestre anterior), 70 (Retenciones por IVA que le practicaron en el bimestre) y 73 (Pagos anteriores impuesto sobre las ventas por este período).

75. Excedente IVA bimestral (67 + 68 + 69 + 70 + 73 - 66 - 72)**:** es el resultado positivo de sumar los valores de las casillas 67 (Impuestos descontables del bimestre), 68 (Saldo a favor declaración impuesto sobre las ventas año gravable anterior), 69 (Excedente IVA bimestre anterior), 70 (Retenciones por IVA que le practicaron en el bimestre) y 73 (Pagos anteriores impuesto sobre las ventas por este período) y de restar los valores de las casillas 66 (Impuesto sobre las ventas generado en el bimestre por operaciones gravadas) y 72 (Intereses causados por impuesto sobre las ventas (aplicación art. 804 E.T.)).

VALORES A PAGAR

76. ICA municipios o distritos (casilla(s) 104)**:** se registra el resultado de la sumatoria de la(s) casilla(s) 104 (Saldo a pagar componente ICA territorial) de la hoja 2 (Liquidación del componente ICA consolidado territorial bimestral por municipio o distrito) de los diferentes municipios o distritos reportados por el contribuyente.

77. Anticipo SIMPLE (casilla 56)**:** corresponde al valor de la casilla 56 (Total a pagar anticipo impuesto SIMPLE).

78. Impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas (casilla 64)**:** corresponde al valor de la casilla 64 (Total a pagar por impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas bimestral).

79. Impuesto sobre las ventas (casilla 74)**:** corresponde al valor de la casilla 74 (Total a pagar IVA bimestral).

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO POR PARTE DE LA DIAN

80. Número formulario 490 asociado: una vez se haya confirmado el pago mediante el Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales (Formulario 490), el SI de Diligenciamiento registrará el número asociado a este Recibo electrónico SIMPLE (Formulario 2593).

81. Fecha formulario 490 asociado: una vez se haya confirmado el pago mediante el Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales (Formulario 490), el SI de Diligenciamiento registrará la fecha del mismo asociado a este Recibo electrónico SIMPLE (Formulario 2593).

DIAN — Liquidación del componente ICA consolidado territorial bimestral por municipio o distrito — **2593**

1. Año ____ 3. Período __ — Página ____ de **Hoja No. 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Datos generales

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres

11. Razón social	12.Cód. Dirección seccional

82. Departamento	Cód.	83. Municipio	Cód.

Base gravable

Ingresos brutos bimestrales en este municipio o distrito	**84**	
Por devoluciones, rebajas y descuentos	85	
Por exportaciones	86	
Por venta de activos fijos	87	
Por actividades excluidas o no sujetas y otros ingresos no gravados	88	
Por otras actividades exentas en este municipio o distrito	89	
Total ingresos gravables bimestrales en este municipio o distrito	**90**	

Discriminación de actividades gravadas

Discriminación de actividades gravadas	91. Código CIIU	92. Ingresos gravados	93. Tarifa (por mil)	94. Impuesto
Actividad 1 (Principal)				
Actividad 2				
Actividad 3				
Actividad 4				
Actividad 5				
Actividad 6				
Actividad 7				
Actividad 8				
Actividad 9				
Actividad 10				
Actividad 11				
Actividad 12				
Actividad 13				
Actividad 14				
Actividad 15				

Valores a pagar ICA

Total impuesto de industria y comercio consolidado bimestral	**95**	
Exención o exoneración sobre el impuesto	96	
Total saldo a cargo impuesto de industria y comercio consolidado bimestral	**97**	
Otros beneficios e incentivos	98	
Total componente ICA consolidado bimestral	**99**	
Retenciones o autorretenciones a título de ICA practicadas antes de pertenecer al régimen SIMPLE	100	
Saldo componente ICA consolidado bimestral	**101**	
Intereses causados por ICA en el municipio o distrito (aplicación art. 804 E.T.)	102	
Pagos anteriores ICA al municipio o distrito por este período	103	
Saldo a pagar componente ICA territorial	**104**	
Saldo a favor a solicitar en el municipio o distrito	**105**	

Sección informativa

Ingresos por ganancias ocasionales en el municipio y distrito	106	
Aplicación de tarifa reportada por el municipio o distrito	107	
Aplicación de tarifa informada por el contribuyente	108	

Diligenciable

INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA HOJA 2
LIQUIDACIÓN DEL COMPONENTE ICA CONSOLIDADO TERRITORIAL BIMESTRAL POR MUNICIPIO O DISTRITO

El contribuyente debe informar en este formulario a la DIAN, el (los) departamento(s) y el (los) municipio(s) o distrito(s) a los que corresponde el ingreso informado. Esta información será compartida con los municipios y distritos para que puedan adelantar su gestión de fiscalización cuando lo consideren conveniente.

Los contribuyentes aplicarán las normas de determinación del impuesto de industria y comercio consolidado establecidas por cada uno de los municipios y distritos donde se obtengan ingresos conforme lo señala el artículo 2.1.1.12. del DUR 1625/2016.

82. Departamento: escoja el departamento donde desarrolló su actividad y generó sus ingresos. Si tiene una o más actividades empresariales en más de un municipio del mismo departamento, deberá diligenciar la información solicitada por cada uno de los municipios del mismo departamento.

Cod. Se diligencia automáticamente con la codificación de la División político – administrativa de Colombia (Divipola) para Departamentos establecida por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

83. Municipio: una vez escogido el departamento, deberá seleccionar el municipio o distrito en donde desarrolló su actividad y generó sus ingresos. Si tiene una o más actividades empresariales en más de un municipio, se reflejará la información por cada municipio.

Cod. Se diligencia automáticamente con la codificación de la División político – administrativa de Colombia (Divipola) para municipios establecida por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Si ejerce su actividad económica en un área no municipalizada de los departamentos de: Amazonas (El Encanto, La Chorrera, La Pedrera, La Victoria, Mirití – Paraná, Puerto Alegría, Puerto Arica, Puerto Santander y Tarapacá), de Guainía (San Felipe, Puerto Colombia, La Guadalupe, Cacahual, Pana Pana y Morichal) y de Vaupés (Pacoa, Papunahua y Yavaraté) registre los ingresos brutos bimestrales en esta área no municipalizada en la casilla 84 (Ingresos brutos bimestrales en este municipio o distrito), así mismo, en la casilla 92 (ingresos gravados) y la actividad económica en la casilla 91 (Código CIIU).

BASE GRAVABLE

84. Ingresos brutos bimestrales en este municipio o distrito: registre la totalidad de los ingresos ordinarios y extraordinarios, percibidos en el respectivo bimestre relacionados con su actividad económica, incluyendo los ingresos por rendimientos financieros y comisiones obtenidos dentro del municipio o distrito ante el cual liquida.

Nota: sin perjuicio de la depuración que se realice para determinar la base gravable del Impuesto de Industria y Comercio Consolidado (ICAC), los ingresos por ganancias ocasionales hacen parte de los ingresos extraordinarios que se registren en esta casilla.

85. Por devoluciones, rebajas y descuentos: registre el valor de los ingresos reportados en este municipio o distrito por concepto de devoluciones, rebajas y descuentos.

86. Por exportaciones: registre el valor de los ingresos reportados en este municipio o distrito por concepto de exportaciones.

87. Por venta de activos fijos: registre el valor de los ingresos reportados en este municipio o distrito por concepto de venta de activos fijos.

88. Por actividades excluidas o no sujetas y otros ingresos no gravados: registre el valor de los ingresos reportados en este municipio o distrito por concepto de actividades excluidas o no sujetas y otros ingresos no gravados de conformidad con las normas que regulan el impuesto de industria y comercio, avisos y tableros en el municipio o distrito ante el que está liquidando.

89. Por otras actividades exentas en este municipio o distrito: registre el valor de los ingresos reportados en este municipio o distrito por concepto de actividades que gozan de tratamiento de exención, de conformidad con las normas propias del municipio o distrito ante el que está liquidando.

90. Total ingresos gravables bimestrales en este municipio o distrito (84 - 85 - 86 - 87 - 88 - 89)**:** es el resultado positivo de restar del valor de la casilla 84 (Ingresos brutos bimestrales en este municipio o distrito) los valores de las casillas 85 (Por devoluciones, rebajas y descuentos), 86 (Por exportaciones), 87 (Por venta de activos fijos), 88 (Por actividades excluidas o no sujetas y otros ingresos no gravados) y 89 (Por otras actividades exentas en este municipio o distrito).

DISCRIMINACIÓN DE ACTIVIDADES GRAVADAS

De acuerdo con las actividades gravadas, realizadas en el municipio o distrito, registre para cada una de ellas la información requerida en la columna respectiva, iniciando con la actividad principal.

El código de cada actividad y la tarifa correspondiente deben ser los establecidos en los acuerdos proferidos por las autoridades municipales y distritales, para cada grupo de actividades descritas en los numerales del artículo 908 del E.T., según las normas vigentes.

91. Código CIIU: seleccione la actividad económica (CIIU) sobre la cual obtuvo ingresos gravados en el municipio o distrito en el período que se está liquidando.

92. Ingresos gravados: registre los ingresos gravados en el municipio o distrito correspondiente a la actividad económica señalada en la casilla 91 (Código CIIU).

93. Tarifa (por mil): corresponde a la tarifa del impuesto de industria y comercio consolidado, establecida para la actividad económica señalada en la casilla 91 (Código CIIU).

En el evento en que un distrito o municipio no adopte o no informe la tarifa del impuesto de industria y comercio consolidado será el contribuyente quien indique en el recibo electrónico del SIMPLE (Formulario 2593), la tarifa correspondiente, en los términos del parágrafo 1 del artículo 2.1.1.20. del DUR 1625/2016.

94. Impuesto: es el resultado de multiplicar el valor de la casilla 92 (Ingresos gravados) por el valor de la casilla 93 (Tarifa (por mil)).

VALORES A PAGAR ICA

95. Total impuesto de industria y comercio consolidado bimestral (suma casilla 94)**:** es el resultado de la suma de los valores registrados en la casilla 94 (Impuesto).

96. Exención o exoneración sobre el impuesto: si tiene derecho a disminuir el valor del impuesto liquidado, por existir una exención o exoneración sobre el impuesto que así lo autorice de conformidad con las normas propias del municipio o distrito, registre aquí el valor exento o exonerado. Tenga en cuenta que este beneficio tributario es diferente al que se aplica sobre los ingresos por actividades exentas.

97. Total saldo a cargo impuesto de industria y comercio consolidado bimestral (95 - 96)**:** es el resultado positivo de restar del valor de la casilla 95 (Total impuesto de industria y comercio consolidado bimestral) el valor de la casilla 96 (Exención o exoneración sobre el impuesto).

98. Otros beneficios e incentivos: registre en esta casilla los beneficios o descuentos que otorguen las autoridades municipales o distritales, conforme con lo previsto en las disposiciones aplicables en cada ente territorial tal como lo contempla el artículo 2.1.1.12. del DUR 1625/2016.

99. Total componente ICA consolidado bimestral (97 - 98)**:** es el resultado positivo de restar del valor de la casilla 97 (Total saldo a cargo impuesto de industria y comercio consolidado bimestral) el valor de la casilla 98 (Otros beneficios e incentivos).

100. Retenciones o autorretenciones a título de ICA practicadas antes de pertenecer al régimen SIMPLE: registre el valor de las retenciones que le practicaron a favor del municipio o distrito ante el cual liquida durante el periodo gravable antes de pertenecer al régimen SIMPLE, por concepto del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros y sobretasa bomberil, que sean objeto de esta liquidación según regulación municipal, que no hayan sido previamente descontadas. Tenga en cuenta los certificados de retenciones emitidos por los agentes de retención. Las retenciones practicadas a favor de otros municipios o distritos no podrán registrarse en esta casilla.

Si en el municipio o distrito ante el cual está liquidando existe el sistema de autorretenciones a título de ICA y el declarante tiene la calidad de autorretenedor, registre el valor que pagó a favor de este municipio o distrito, durante el período gravable antes de pertenecer al régimen SIMPLE, que no hayan sido previamente descontadas.

Los valores de las retenciones o autorretenciones de esta casilla únicamente podrán ser registradas en el Recibo electrónico SIMPLE (Formulario 2593) correspondiente al primer bimestre de cada año gravable.

101. Saldo componente ICA consolidado bimestral (99 - 100)**:** es el resultado positivo de restarle al valor de la casilla 99 (Total componente ICA consolidado bimestral) el valor de la casilla 100 (Retenciones o autorretenciones a título de ICA practicadas antes de pertenecer al régimen SIMPLE)

102. Intereses causados por ICA en el municipio o distrito (aplicación art. 804 E.T.)**:** solo cuando se realicen ajustes al Recibo electrónico SIMPLE inicial y este haya sido pagado en una fecha posterior a los plazos señalados por el Gobierno nacional, el SI de Diligenciamiento registrará en esta casilla los intereses de mora causados sobre el valor del ICA que se abona, de conformidad con la proporcionalidad prevista en el artículo 804 del E.T.

103. Pagos anteriores ICA al municipio o distrito por este período: solo cuando se realicen ajustes al Recibo electrónico SIMPLE inicial y este haya sido pagado, el SI de Diligenciamiento registrará el valor de la casilla 56 (Total) de la hoja dos (2) del Recibo oficial de pago impuestos nacionales (Formulario 490) correspondiente al concepto de pago del ICA consolidado en el municipio o distrito que se haya liquidado en el (Formulario 2593) inicial del bimestre que es objeto de ajuste.

104. Saldo a pagar componente ICA territorial (99 + 102 - 100 - 103)**:** es el resultado positivo de sumar los valores de las casillas 99 (Total componente ICA consolidado bimestral) y 102 (Intereses causados por ICA en el municipio o distrito (aplicación art. 804 E.T.)) y de restar los valores de las casillas 100 (Retenciones o autorretenciones a título de ICA practicadas antes de pertenecer al régimen SIMPLE) y 103 (Pagos anteriores ICA al municipio o distrito por este período).

105. Saldo a favor a solicitar en el municipio o distrito (100 + 103 - 99 - 102)**:** es el resultado positivo de la sumatoria de los valores de las casillas 100 (Retenciones o autorretenciones a título de ICA practicadas antes de pertenecer al régimen SIMPLE) y 103 (Pagos anteriores ICA al municipio o distrito por este período) y de restar los valores de las casillas 99 (Total componente ICA consolidado bimestral) y 102 Intereses causados por ICA en el municipio o distrito (aplicación art. 804 E.T.)

SECCIÓN INFORMATIVA

106. Ingresos por ganancias ocasionales en el municipio y distrito: registre en esta casilla los ingresos gravados, no gravados y exentos susceptibles de constituir ganancias ocasionales incluidos en la casilla 84 (Ingresos brutos bimestrales en este municipio o distrito) como son: los provenientes de la enajenación de bienes de cualquier naturaleza, que hayan hecho parte del activo fijo del contribuyente por un término igual o superior a 2 años, los provenientes por liquidación de sociedades con duración igual o superior a 2 años y que correspondan a las utilidades generadas en la liquidación de acuerdo al artículo 301 del E.T., los provenientes de legados, herencias, donaciones, o cualquier otro acto jurídico celebrado a título gratuito, los ingresos por rifas, loterías y similares, los ingresos por ganancias ocasionales generados como consecuencia de una enajenación indirecta, en los términos del artículo 90-3 del E.T., indemnizaciones por seguros de vida, etc., atendiendo para la cuantificación de los mismos, las normas especiales para cada tipo de ingreso.

Nota: los ingresos susceptibles de constituir ganancias ocasionales se tratan de conformidad con lo establecido en el Libro I, Título III del E.T.

107. Aplicación de tarifa reportada por el municipio o distrito: el SI de Diligenciamiento diligenciará esta casilla con una equis (X) cuando la tarifa del impuesto de industria y comercio consolidada fue adoptada e informada por el municipio o distrito.

108. Aplicación de tarifa informada por el contribuyente: el SI de Diligenciamiento diligenciará esta casilla con una equis (X) cuando la tarifa del impuesto de industria y comercio consolidada no fue adoptada o no fue informada por el municipio o distrito, habiendo sido informada por el contribuyente.

CONOZCA EL
MaG
Museo de Artes Gráficas

Conozca más del Museo en
www.imprenta.gov.co - Museo de Artes Gráficas
/MuseoArtesGrfcs
@ MuseoArtesGrfcs

El Museo de Artes Gráficas de la Imprenta Nacional busca enriquecer, preservar, documentar y promover el patrimonio industrial de las Artes Gráficas en Colombia.

Su colección permanente presenta diversos tipos de maquinaria utilizada en la impresión: xilografía, tipografía mécanica y offset. En el Museo se exhibe una réplica de la Imprenta Patriótica, así como varias prensas Washington de R. Hoe & Company, Compugraphic. Algunas de estas máquinas fueron usadas en la planta de la Imprenta Nacional.

Alquiler de auditorio: El museo ofrece su auditorio, con aforo de 50 personas, para el desarrollo de actividades empresariales o académicas.

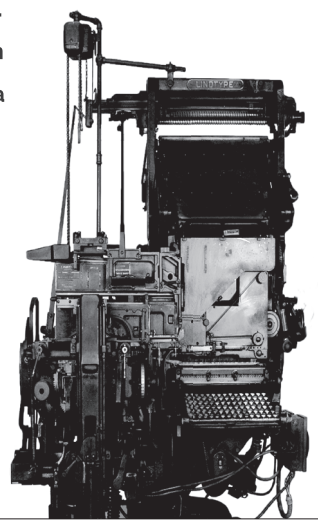

DIAN

Anexo T1.1
Inscripción en el Registro Único Tributario (RUT) a través de las Cámara de Comercio
Versión 1 - 2021

Tabla de contenido

1. Control de versiones 2
2. Notas de la liberación de versiones 2
3. Especificación del Servicio 3
3.1. Información General Servicio 3
3.1.1. Servicios REST 3
3.2. Funcionalidad 4
3.3. Estados de respuesta del servicio 5
4. Operaciones 6
4.1. Operación: Inscripción Registro Único Tributario Cámara Comercio 6
4.1.1. Información General Operación 6
4.1.2. Header 6
4.1.3. Entradas 6
4.1.3.1. Ejemplo de trama del request 6
4.1.4. Salidas 7
4.1.5. Ejemplo del mensaje response 8
4.2. Operación: Inscripción Registro Único Tributario Cámara Comercio 10
4.2.1. Información General Operación 10
4.2.2. Header 10
4.2.3. Entradas 10
4.2.4. Salida 10
4.2.4.1. Ejemplo de trama del request 11
4.2.4.2. Ejemplo del mensaje response 11
5. Tablas de códigos 12

1. Control de versiones

Versión	Fecha (dd/mm/aaaa)	Responsable	Descripción
1.0	16/02/2021	Juan Carlos Arias Piñeros	Especificación Inicial del Servicio
1.1	18/05/2021	Juan Carlos Arias Piñeros	Ajuste por creación operación de validación independiente

2. Notas de la liberación de versiones

Versión 1.0
- Especificación Inicial del Servicio

3. Especificación del Servicio

3.1. Información General Servicio

3.1.1. Servicios REST

Espacio de Nombres Producción	https://api.dian.gov.co
Espacio de Nombre Pruebas	
Precondiciones	• El sistema de la DIAN debe estar funcionando • La aplicación tiene un token valido
Postcondiciones	• El sistema de la DIAN recibe la petición y retorna respuesta acorde a lo solicitado

3.2. Funcionalidad

1. Ingresar Solicitud:
   a. El sistema de Inscripción Rut Vue, recibe un documento XML el cual contiene la información requerida para la generación de un documento Rut y se registra como una solicitud.
   b. El sistema valida que el documento XML cumpla el formato requerido,
   c. El sistema valida que la información suministrada sea válida para la generación de un borrador Rut.
2. Formalizar Solicitud:
   a. El sistema genera documento borrador Rut y lo deja en estado enviado listo para ser formalizado.
   b. El sistema formaliza el documento Rut generado.
   c. El sistema entrega mensaje que contiene el identificador documento Rut, numero de NIT asignado y digito de verificación.

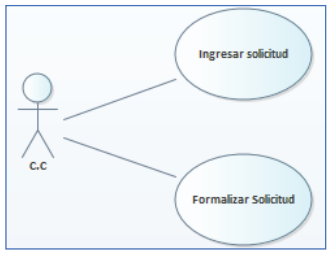

3.3. Estados de respuesta del servicio

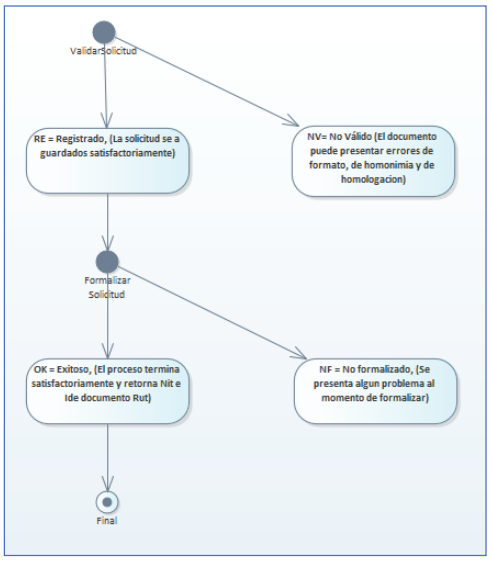

- OK = Exitoso
- RE = Registrado
- NV = No Válido
- PR = En Proceso

4. Operaciones

4.1. Operación: Inscripción Registro Único Tributario Cámara Comercio

4.1.1. Información General Operación

Nombre Operación	Solicitud Registro Único Tributario Cámara Comercio
Nombre Técnico	InscripcionRUTVUE
Comando HTTP	POST
Endpoint	/v1/camaracomercio/{numCamara}/solicitudes
Descripción Operación	Este servicio permite la generación de solicitud de registros Rut mediante él envió de información realizado por cámara y comercio.

4.1.2. Header

Accept	application/xml
Authorization	Bearer <token>
ClientId	<clientId>
Content-Type	application/xml

4.1.3. Entradas

La petición requiere los siguientes parámetros

Nombre del Parámetro	Descripción	Obligatoriedad	Longitud	Tipo
Path Parameters				
numCamara	Código numérico que identifica la cámara que realiza el tramite	S	Min = 1 Max =2	Numérico

a. numCamara: Posibles valores

Cámaras de comercio (Información tomada de la tabla MAS_CAMARAS_COMERCIO)		
COD_CAMARA	**IDE_MUNICIPIO**	**NOM_CAMARA**
1	1091850	Camara de Armenia
2	1091882	Camara de Barrancabermeja
3	1091127	Camara de Barranquilla
4	1091150	Camara de Comercio Bogota
5	1091876	Camara de Bucaramanga
6	1092055	Camara de Buenaventura
7	1092056	Camara de Buga
8	1092049	Camara de Cali
9	1091158	Camara de Cartagena
10	1092061	Camara de Cartago
11	1091806	Camara de Cucuta
…..	……	……
…	..	

4.1.3.1. Ejemplo de trama del request

El cuerpo del mensaje en formato XML, se compone

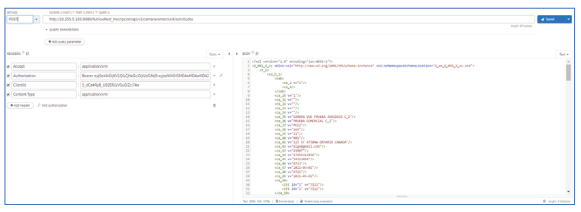

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<d_001_4_cc xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:noNamespaceSchemaLocation="d_ws_d_001_4_cc.xsd">
        <h_1>
                <co_h_1>
                        <cab>
                                <ca_2 v="1"/>
                                <ca_4/>
                        </cab>
                        <ca_24 v="2"/>
                        <ca_25 v="22"/>
                        <ca_26 v="12799638"/>
                        <ca_27 v="2008-03-06"/>
                        <ca_28 v="169"/>
                        <ca_29 v="11"/>
                        <ca_30 v="001"/>
                        <ca_31 v="CAMARA64"/>
                        <ca_32 v="COMERCIO64"/>
                        <ca_33 v="PERSONA64"/>
                        <ca_34 v="NATURAL64"/>
                        <ca_37 v=""/>
                        <ca_38 v="169"/>
                        <ca_39 v="11"/>
                        <ca_40 v="001"/>
                        <ca_41 v="CR 67   7     08"/>
                        <ca_42 v="PRUEBAW@CORREO.COM"/>
                        <ca_43 v="76886"/>
                        <ca_44 v="1234567"/>
                        <ca_46 v="1104"/>
                        <ca_47 v="2010-03-04"/>
                        <ca_53>
                                <itE id="1" v="12"/>
                        </ca_53>
                        <ca_52 v="001"/>
                        <ca_61 v="2012-11-01"/>
                        <pie>
                                <ca_984 v="98671719"/>
                                <ca_985 v="PRUEBA CRISTINA ORA11 NOV01-2012"/>
                        </pie>
                </co_h_1>
        </h_1>
        <h_2>
                <co_h_2 id="1">
                        <ca_71>
                                <itE id="1" v="09"/>
                        </ca_71>
                        <ca_75>
                                <itE id="1" v="03"/>
                        </ca_75>
                        <ca_76>
                                <itF id="1" v="2010-02-01"/>
                        </ca_76>
                        <ca_77>
                                <itC id="1" v="0053319448"/>
                        </ca_77>
                        <ca_78>
                                <itE id="1" v="05"/>
                        </ca_78>
                        <ca_79>
                                <itE id="1" v="21"/>
                        </ca_79>
                </co_h_2>
        </h_2>
</d_001_4_cc>
```

4.1.4. Salidas

El mensaje de respuesta en formato XML se compone de los campos definidos a continuación:

- **RE** = Registrado.

El documento enviado en formato XML es válido contra el esquema, los datos contenidos en el documento son los necesarios para la generación del registro.

La respuesta a este escenario es un XML similar al siguiente:

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<resp_ing_sol_rut_cc est="RE">
        <num_solicitud_cc cc="4" con="1" ideSolicitud="ba76a974-d34c-4f9c-a6e2-
b2a654837120" mat="0099005233"/>
</resp_ing_sol_rut_cc>
```

- est = Estado de Respuesta
- cc = Código de la Cámara de Comercio
- mat = Matricula Mercantil
- ideSolicitud = identificador Solicitud

- **NV** = No Válido.

Esta respuesta se da cuando el XML que es enviado al servicio no es válido contra el esquema.

La respuesta a este escenario es similar a:

```
<resp_ing_sol_rut_cc est="NV">
        <ev>
                <e> Se presentá una excepción al intentar validar el XML. </e>
        </ev>
</resp_ing_sol_rut_cc>
```

```
<resp_ing_sol_rut_cc est="NV">
        <ev>
                <e> Error de homonimia. Persona consistente con nombres y nit pero no
digito el NIT. </e>
        </ev>
</resp_ing_sol_rut_cc>
```

```
<resp_ing_sol_rut_cc est="NV">
        <ev>
                <e act="n" id_c="161" id_ef="899" id_g="6" n_it="1" n_o="1"/>
        </ev>
</resp_ing_sol_rut_cc>
```

- est = Estado de Respuesta
- ev = Lista de errores de Validación
- e = Mensaje de Error
- id_ef = Código del estado ó error (Hace parte de una lista de estados y errores).
- id_g = Código del grupo ó página a la cual pertenece la casilla.
- id_c = Código de la casilla.
- n_o = Número de Ocurrencia ó Copia de la página a la cual pertenece la casilla.
- n_it = Número de Iteración (fila ó columna). Este número únicamente se aplica para casillas
- tipo columna. Es decir, cuando una misma casilla puede tener varios valores.
- anag = Anagrama de un nombre ó una dirección. Es para uso interno de la DIAN.
- id_obj = identificador correspondiente a un registro interno. Es para uso interno de la DIAN.
- act = Indica si el error está activo (‘s’ ó ‘n’).

4.1.5. Ejemplo del mensaje response

a. El documento valida correctamente la información

b. El Documento no valida correctamente el formato del documento Xml

c. El Documento no valida correctamente la información contenida en el documento

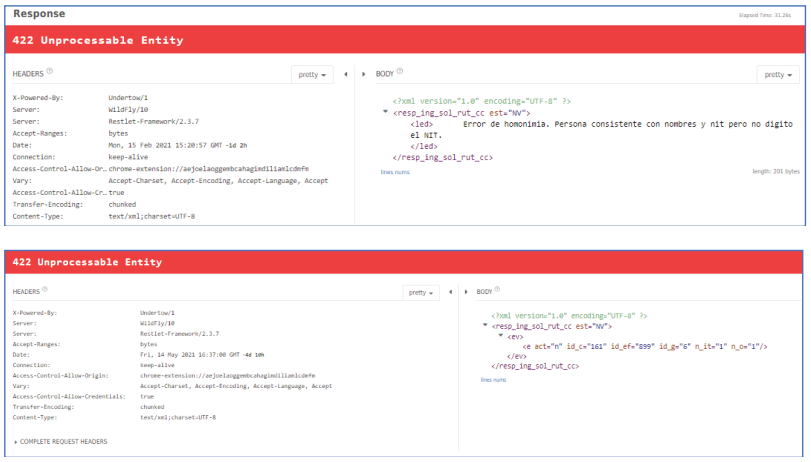

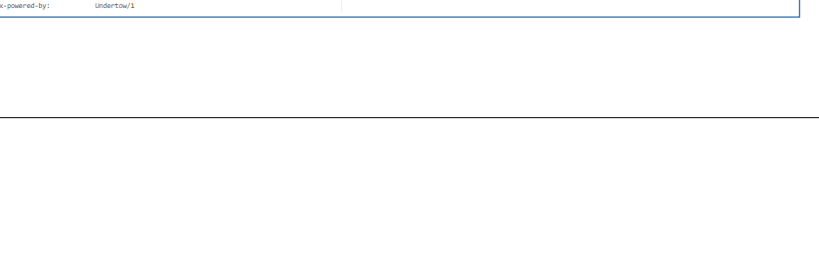

4.2. Operación: Inscripción Registro Único Tributario Cámara Comercio

4.2.1. Información General Operación

Nombre Operación	Formalizar solicitud Cámara Comercio
Nombre Técnico	InscripcionRUTVUE
Comando HTTP	POST
Endpoint	/v1/camaracomercio/{numCamara}/solicitudes/{ideSolicitud}/formalizar
Descripción Operación	Este servicio permite la formalización de solicitud de registros Rut mediante él envió de información realizado por cámara y comercio, entrega como resultado Nit y Ide Documento Rut.

4.2.2. Header

Accept	application/xml
Authorization	Bearer <token>
Clientid	<clientId>
Content-Type	application/xml

4.2.3. Entradas

La petición requiere los siguientes parámetros

Nombre del Parámetro	Descripción	Obligatoriedad	Longitud	Tipo
Path Parameters				
numCamara	Código numérico que identifica la cámara que realiza el tramite	S	Min = 1 Max =2	Numérico
ideSolicitud	Identificador solicitud cámara comercio	S	37	Cadena

4.2.4. Salida

El mensaje de respuesta en formato XML se compone de los campos definidos a continuación:

- **OK** = Exitoso.

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<resp_ing_sol_rut_cc est="OK">
    <num_nit_cc cc="4" con="1" dv="6" ideDocRut="14132120292" mat="88005232"
nit="700085881"/>
</resp_ing_sol_rut_cc>
```

  - est = Estado de Respuesta
  - cc = Código de la Cámara de Comercio
  - mat = Matricula Mercantil
  - ideDocRut = Ide Documento Rut
  - nit = Número de identificación Tributario
  - dv = Digito de verificación de Nit

- **NF** = No Formalizado.

Esta respuesta se da cuando el XML que es enviado al servicio no es válido contra el esquema.

La respuesta a este escenario es similar a:

```
<resp_ing_sol_rut_cc est="NF">
        <ev>
                <e> Se presentá un error al momento de formalizar. </e>
        </ev>
</resp_ing_sol_rut_cc>
```

4.2.4.1. Ejemplo de trama del request

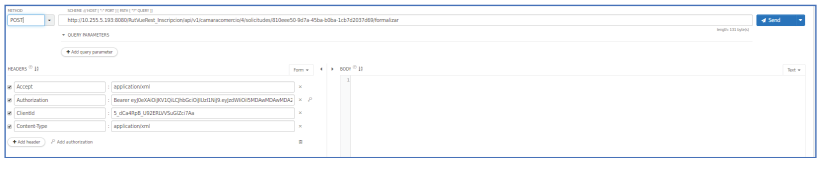

4.2.4.2. Ejemplo del mensaje response

a. El documento se formalizar correctamente

b. El proceso de formalización fallo

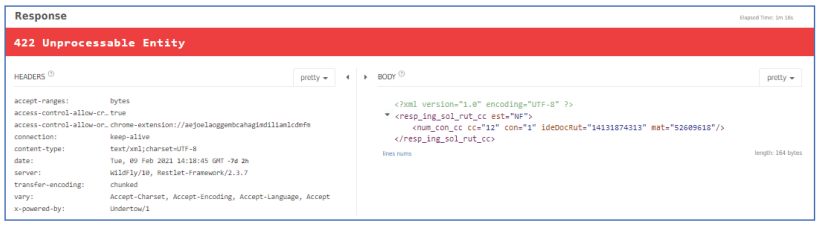

Anexos

5. Tablas de códigos

Código de Respuesta

Código Respuesta	Nombre Respuesta	Detalle de la Respuesta	Acción a Seguir
200	Éxito	La transacción ha sido exitosa	N/A
401	Acceso no Permitido	Los parámetros de autenticación no son válidos. Acceso denegado a aplicación.	Obtener un token valido y enviar la trama
422	Entidad no procesable	La petición estaba bien formada pero no se pudo completar.	Validar la respuesta y solicitar soporte según sea el caso
500	Error interno del servidor	Ocurrió un error inesperado en el servidor	Solicitar soporte técnico

NOTA: El 401 no se responden usando la estructura definida en los servicios debido a que nunca alcanza a llegar al servicio. Son interceptados por la capa de seguridad y devueltos con el código HTTP y una breve descripción.

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Solicitud Régimen Tributario Especial

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

5245

1. Año

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Información general

Datos del solicitante

5. No. Identificación Tributaria (NIT) | 11. Razón social

12. Dirección seccional | Cód. | 13. Dirección principal | 15. Teléfono

24. País | Cód. | 16. Departamento | Cód. | 17. Ciudad / Municipio | Cód.

25. Correo electrónico | 26. Número sedes o establecimientos | 27. Fecha constitución de la entidad (Año Mes Día) | 28. Sector cooperativo

29. Actividad económica principal | 30. Actividad económica secundaria | 31. Otras actividades económicas 1 | 32. Otras actividades económicas 2 | 33. Entidad de vigilancia y control

Datos de la solicitud

34. Tipo de solicitud | Cód. | 35. Año gravable | 36. Dirección electrónica página web de la entidad solicitante | 37. Dirección enlace electrónico donde se ubica el registro web

Representación legal

38. Tipo persona representante | 39. Tipo de documento | 40. Número documento de identificación

41. Primer apellido | 42. Segundo apellido | 43. Primer nombre | 44. Otros nombres

45. NIT de la persona jurídica que ejerce la reoresentación legal | 46. Razón social de la persona jurídica que ejerce la representación legal

Actividades meritorias

47. Actividad meritoria 1 | Cód. | 48. Actividad meritoria 2 | Cód. | 49. Actividad meritoria 3 | Cód. | 50. Actividad meritoria 4 | Cód.

Beneficio o excedente neto - patrimonio

51. Resultado fiscal a 31 de diciembre del año anterior | 52. Resultado contable a 31 de diciembre del año anterior | 53. Monto del beneficio o excedente neto a 31 de diciembre del año anterior | 54. Monto del beneficio o excedente registrado en la casilla 53, aprobado para reinvertir en este año

55. Destino de la reinversión del beneficio o excedente neto

56. Monto del patrimonio bruto a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución.

57. Monto del patrimonio líquido a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución.

58. Número de formulario declaración de renta año gravable anterior

59. Número de radicado o autoadhesivo declaración de renta año gravable anterior

Pagos salariales a cargos directivos y gerenciales o personas jurídicas que representan legalmente la entidad

60. Monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad

61. Monto total de pagos a sociedades u otras entidades por la representación legal del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad

62. Total pagos

Firma de quien suscribe el documento

1001. Apellidos y nombres

1002. Tipo doc. | 1003. No. identificación | 1004. DV

1005. Cód. Representación

1006. Organización

997. Fecha de expedición (AAAA MM DD hh mm ss)

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Solicitud Régimen Tributario Especial

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

5245

Página de Hoja No. 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Anexos soporte

	63. Nombre documento	64. Número de radicado	65. Total folios
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Solicitud Régimen Tributario Especial

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

5245

Página de Hoja No. 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Presentación de información por envío de archivos (Prevalidadores)

	66. Formato (código)	67. Número solicitud	68. Fecha solicitud (Año Mes Día)	69. Total registros	70. Valor total de las donaciones / asignaciones permanentes
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					

DIAN

Formato T2.2
Especificaciones Técnicas.
Información De Fundadores.
Formato 2530 - Versión 1

OBJETIVO:

Definir las características y contenido del archivo donde se reporta la información de fundadores para la presentación de las solicitudes de calificación, permanencia y readmisión o actualización del registro web (Formulario 5245) de las Entidades Sin Ánimo de Lucro que deseen permanecer o pertenecer al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la renta y Complementario.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

El formato 2530 – Información de Fundadores, debe enviarse en uno o varios archivos XML que cumplan las siguientes especificaciones:

1. Estándar del nombre de los archivos

El nombre de cada uno de los archivos, debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaaccccccccc.xml

cc : Concepto (Inicial = 01 Reemplazo = 02).
mmmmm : Código del formato en cinco dígitos Formato (Información de Fundadores = 02530).
vv : Versión del formato (Versión = 01).
aaaa : Año de envío.
cccccccc : Consecutivo de envío por año.

2. Formato del archivo

El formato 2530 – Información de fundadores, es un archivo XML, que está compuesto por dos documentos complejos: Encabezado y Contenido, lo cuales se deben enviar en el orden enunciado a continuación:

Encabezado
Contenido información 1
Contenido información 2
…
Contenido información n

- El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
- El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: “ISO-8859-1“.

- El archivo debe contener un documento XML bien formado y válido de acuerdo al esquema XSD que se incluye en esta especificación técnica.

- El archivo debe contener un elemento único raíz llamado “mas”, que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento “Cab” y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACIÓN CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	int	4		Formato AAAA.
Codcpt	Concepto	int	2		1 = inicial. 2 = remplazo.
Formato	Código del formato	int	5		02530 = Información de fundadores.
Versión	Versión del formato	int	2		Versión = 01.
NumEnvio	Número de envío	int	8	Debe corresponder al número consecutivo para este formato	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	datetime	19	Debe ser la fecha calendario	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.
FecInicial	Fecha inicial	date	10	Debe ser la fecha calendario	Los registros corresponden mínimo esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD.
FecFinal	Fecha final	date	10	Debe ser la fecha calendario	Los registros corresponden mínimo esta fecha final. Formato AAAA-MM-DD.
ValorTotal	Valor Total	double	20	Corresponde a la sumatoria del atributo **“tdocf”** (Tipo de documento fundador) que se encuentra en el atributo “**fundad**”.	
CantReg	Cantidad de registros	int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionará la información en archivos de 5000 registros o menos. La cantidad de registros esta medida por el número de elementos “fundad” que contenga el archivo.	

2.2. Formato del contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo “Cantidad de registros”.

En el contenido del archivo viene el elemento **“fundad”** y se deben incluir los siguientes datos para cada registro de fundador.

ATRIBUTO	DENOMINACIÓN CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES
aginfo	Año gravable informado	int	4	Formato AAAA. Campo obligatorio, No utilice puntos (.) ni comas (,). Diligencie el año gravable al que corresponde la información. Si el trámite es de calificación, informe el año por el cual presenta la información. Si el trámite es de actualización, informe el año gravable anterior a la fecha de actualización. Si el trámite es de permanencia, informe el año 2017. Si el trámite es de readmisión para las cooperativas, informe el año anterior a la solicitud. El año gravable informado debe ser el mismo para todos los fundadores.
tper	Tipo de persona	int	1	Campo obligatorio. No utilice puntos (.) ni comas (,). Diligencie 1, si el fundador es una persona jurídica o 2, si es persona natural.
tdocf	Tipo de documento fundador	int	2	Campo obligatorio, No utilice puntos (.) ni comas (,). Valores: 11 = Registro civil de nacimiento. 12 = Tarjeta de identidad. 13 = Cédula de ciudadanía. 21 = Tarjeta de extranjería. 22 = Cédula de extranjería. 31 = NIT. 41 = Pasaporte. 42 = Documento de identificación extranjero. 43 = Otros.
nitf	Número de identificación fundador	string	20	Campo obligatorio, No utilice puntos (.) ni comas (,). Si Tipo de Persona es igual a 2 y Tipo documento es igual a 31, el valor es numérico entre el rango 800.000.000 y 999.999.999. Si Tipo de Documento presenta valores 41 o 42 es alfanumérico. Si Tipo de Documento es igual a 43, el valor de la casilla es igual a 222222222. Si Tipo de Documento es igual a 13 - Cédula de Ciudadanía, los valores deben estar dentro de los siguientes rangos: 1 a 99.999.999 o 1.000.000.000 a 1.999.999.999. Si Tipo de Documento es igual a 22 - Cédula de Extranjería, el valor debe estar dentro del rango 1 a 999.999. Si Tipo de Documento es igual a: 11, 12, 13, 21, 22, 41 o 42 no debe permitir los valores que se
				encuentren dentro del rango 444444001 al 444449999 o ser igual a 222222222.
papf	Primer apellido fundador	string	60	Si Tipo de persona es igual a 2, el campo es obligatorio. Diligencie el primer apellido del fundador. Si Tipo de persona es igual a 1, no se debe diligenciar.
sapf	Segundo apellido fundador	string	60	Campo NO es obligatorio. Diligencie el segundo apellido del fundador. Si Tipo de persona es igual a 1, no se debe diligenciar.
pnof	Primer nombre fundador	string	60	Si Tipo de persona es igual a 2, el campo es obligatorio. Diligencie el primer apellido del fundador. Si Tipo de persona es igual a 1, no se debe diligenciar.
onof	Otros nombres fundador	string	60	Campo NO es obligatorio. Diligencie los otros nombres del fundador. Si Tipo de persona es igual a 1, no se debe diligenciar.
razf	Razón social fundador	string	450	Si Tipo de persona es igual a 1, el campo es obligatorio. Diligencie la razón social de la persona jurídica fundadora. Si Tipo de persona es igual a 2, no se debe diligenciar.

Los campos Año gravable, Tipo de persona, Tipo documento de Fundador y Número de identificación Fundador, conforman una llave única para este formato, la cual no debe repetirse para los registros de un mismo envío.

3. Validaciones

3.1. Validaciones generales

- El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.
- La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.
- Los atributos que registran valores numéricos, se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones.

3.2. Validaciones del encabezado

- Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas.

- ***Año de envío***, debe ser el año calendario.

- ***Número de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.

- ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

A continuación, se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" elementFormDefault="qualified" attributeFormDefault="unqualified">
 <xs:element name="fundad">
  <xs:annotation>
   <xs:documentation>Elemento que encapsula la información del formulario 2530v1 INFORMACIÓN FUNDADORES</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:complexType>
   <xs:attribute name="aginfo" use="required">
    <xs:annotation>
     <xs:documentation>Año gravable informado</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
     <xs:restriction base="xs:int">
      <xs:pattern value="[0-9]{0,4}"/>
     </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
   </xs:attribute>
        <xs:attribute name="tper" use="required">
   <xs:annotation>
    <xs:documentation>Tipo de persona</xs:documentation>
   </xs:annotation>
   <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:int">
     <xs:pattern value="[0-9]{0,1}"/>
    </xs:restriction>
   </xs:simpleType>
  </xs:attribute>
       <xs:attribute name="tdocf" use="required">
   <xs:annotation>
    <xs:documentation>Tipo de documento fundador</xs:documentation>
   </xs:annotation>
   <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:int">
     <xs:pattern value="[0-9]{0,2}"/>
    </xs:restriction>
   </xs:simpleType>
  </xs:attribute>
       <xs:attribute name="nitf" use="required">
   <xs:annotation>
    <xs:documentation>Número de identificación fundador</xs:documentation>
   </xs:annotation>
   <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
```

```
                <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
              <xs:minLength value="1"/>
              <xs:maxLength value="20"/>
            </xs:restriction>
          </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
              <xs:attribute name="papf" use="optional">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Primer apellido fundador</xs:documentation>
          </xs:annotation>
          <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:string">
              <xs:minLength value="0"/>
              <xs:maxLength value="60"/>
            </xs:restriction>
          </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
              <xs:attribute name="sapf" use="optional">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Segundo apellido fundador</xs:documentation>
          </xs:annotation>
          <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:string">
              <xs:minLength value="0"/>
              <xs:maxLength value="60"/>
            </xs:restriction>
          </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
              <xs:attribute name="pnof" use="optional">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Primer nombre fundador</xs:documentation>
          </xs:annotation>
          <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:string">
              <xs:minLength value="0"/>
              <xs:maxLength value="60"/>
            </xs:restriction>
          </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
              <xs:attribute name="onof" use="optional">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Otros nombres fundador</xs:documentation>
          </xs:annotation>
          <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:string">
              <xs:minLength value="0"/>
              <xs:maxLength value="60"/>
            </xs:restriction>
          </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
              <xs:attribute name="razf" use="optional">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Razón social fundador</xs:documentation>
          </xs:annotation>
          <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:string">
              <xs:minLength value="0"/>
              <xs:maxLength value="450"/>
            </xs:restriction>
          </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
      </xs:complexType>
    </xs:element>
    <xs:element name="mas">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga masiva</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:complexType>
        <xs:sequence>
          <xs:element name="Cab" type="CabType"/>
          <xs:element ref="fundad" maxOccurs="unbounded"/>
        </xs:sequence>
      </xs:complexType>
      <xs:unique name="fundadUnico">
        <xs:selector xpath="fundad"/>
        <xs:field xpath="@fundad"/>
      </xs:unique>
    </xs:element>
    <xs:complexType name="CabType">
      <xs:sequence>
        <xs:element name="Ano" nillable="false">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Año de envío</xs:documentation>
          </xs:annotation>
          <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:gYear">
              <xs:minInclusive value="2000"/>
              <xs:maxInclusive value="2020"/>
            </xs:restriction>
          </xs:simpleType>
        </xs:element>
        <xs:element name="CodCpt" nillable="false">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
          </xs:annotation>
          <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:int">
              <xs:minInclusive value="0"/>
              <xs:maxInclusive value="99"/>
            </xs:restriction>
          </xs:simpleType>
        </xs:element>
        <xs:element name="Formato" fixed="2530">
          <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:positiveInteger"/>
          </xs:simpleType>
        </xs:element>
        <xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="1"/>
        <xs:element name="NumEnvio">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Número de envío</xs:documentation>
          </xs:annotation>
          <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
              <xs:totalDigits value="8"/>
              <xs:maxInclusive value="99999999"/>
            </xs:restriction>
          </xs:simpleType>
        </xs:element>
        <xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Fecha de envío</xs:documentation>
          </xs:annotation>
        </xs:element>
        <xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
          </xs:annotation>
        </xs:element>
        <xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
          </xs:annotation>
        </xs:element>
        <xs:element name="ValorTotal" type="xs:double">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
          </xs:annotation>
        </xs:element>
        <xs:element name="CantReg">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Cantidad de registros</xs:documentation>
          </xs:annotation>
          <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
              <xs:totalDigits value="4"/>
              <xs:maxInclusive value="9999"/>
            </xs:restriction>
          </xs:simpleType>
        </xs:element>
      </xs:sequence>
    </xs:complexType>
  </xs:schema>
```

Anexo T2.3
Especificaciones Técnicas.
Información de personas que ejercen cargos gerenciales, directivos o de control
Formato 2531 - Versión 1

OBJETIVO:

Definir las características y contenido del archivo donde se reporta los nombres e identificación de las personas naturales (y personas jurídicas, cuando sea el caso) que ejercen cargos gerenciales, directivos o de control, para la presentación de las solicitudes de calificación, permanencia y readmisión o actualización del registro web (Formulario 5245) de las Entidades Sin Ánimo de Lucro que deseen permanecer o pertenecer al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la renta y Complementario.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

El formato 2531 – Información de personas que ejercen cargos gerenciales, directivos o de control, debe enviarse en uno o varios archivos XML que cumplan las siguientes especificaciones:

1. Estándar del nombre de los archivos

El nombre de cada uno de los archivos, debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaaccccccccc.xml

cc	: Concepto (Inicial = 01 Reemplazo = 02).
mmmmm	: Código del formato en cinco dígitos Formato (Información de personas que ejercen cargos gerenciales, directivos o de control = 02531).
vv	: Versión del formato (Versión = 01).
aaaa	: Año de envío.
cccccccc	: Consecutivo de envío por año.

2. Formato del archivo

El formato 2531 – Información de personas que ejercen cargos gerenciales, directivos o de control, es un archivo XML, que está compuesto por dos documentos complejos: Encabezado y Contenido, lo cuales se deben enviar en el orden enunciado a continuación:

Encabezado
Contenido información 1
Contenido información 2
…
Contenido información n

- El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
- El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: “ISO-8859-1“.

- El archivo debe contener un documento XML bien formado y válido de acuerdo al esquema XSD que se incluye en esta especificación técnica.

- El archivo debe contener un elemento único raíz llamado “mas”, que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento “Cab” y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACIÓN CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	int	4		Formato AAAA.
Codcpt	Concepto	int	2		1 = inicial. 2 = remplazo.
Formato	Código del formato	int	5		02531 = Información de personas que ejercen cargos gerenciales, directivos o de control.
Versión	Versión del formato	int	2		Versión = 01.
NumEnvio	Número de envío	int	8	Debe corresponder al número consecutivo para este formato	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	datetime	19	Debe ser la fecha calendario	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.
FecInicial	Fecha inicial	date	10	Debe ser la fecha calendario	Los registros corresponden mínimo esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD.
FecFinal	Fecha final	date	10	Debe ser la fecha calendario	Los registros corresponden mínimo esta fecha final. Formato AAAA-MM-DD.
ValorTotal	Valor Total	double	20	Corresponde a la sumatoria del atributo **“tdoc”** (Tipo documento) que se encuentra en el atributo “**control**”.	
CantReg	Cantidad de registros	int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionará la información en archivos de 5000 registros o menos. La cantidad de registros esta medida por el número de elementos “control” que contenga el archivo.	

2.2. Formato del contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo “Cantidad de registros”.

En el contenido del archivo viene el elemento **“control”** y se deben incluir los siguientes datos para cada registro.

ATRIBUTO	DENOMINACIÓN CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES
aginfo	Año gravable informado	int	4	Formato AAAA. Campo obligatorio, No utilice puntos (.) ni comas (,). Diligencie el año gravable al que corresponde la información. Si el trámite es de calificación, informe el año por el cual presenta la información. Si el trámite es de actualización, informe el año gravable anterior a la fecha de actualización. Si el trámite es de permanencia, informe el año 2017. Si el trámite es de readmisión para las cooperativas, informe el año anterior a la solicitud. El año gravable informado debe ser el mismo para todas las personas naturales o jurídicas que ejercen cargos gerenciales, directivos o de control.
tdoc	Tipo documento	int	2	Campo obligatorio, No utilice puntos (.) ni comas (,). Valores aceptados: 11 = Registro civil de nacimiento. 12 = Tarjeta de identidad. 13 = Cédula de ciudadanía. 21 = Tarjeta de extranjería. 22 = Cédula de extranjería. 41 = Pasaporte. 42 = Documento de identificación extranjero.
nit	Número de documento de identificación	string	20	Campo obligatorio, No utilice puntos (.) ni comas (,). Si Tipo de Documento presenta valores 41 o 42 es alfanumérico. Si Tipo de Documento es igual a 13 - Cédula de Ciudadanía, los valores deben estar dentro de los siguientes rangos: 1 a 99.999.999 o 1.000.000.000 a 1.999.999.999. Si Tipo de Documento es igual a 22 - Cédula de Extranjería, el valor debe estar dentro del rango 1 a 999.999. Si Tipo de Documento es igual a: 11, 12, 13, 21, 22, 41 o 42 no debe permitir los valores que se encuentren dentro del rango 444444001 al 444449999 o ser igual a 222222222.
pap	Primer apellido	string	60	Campo obligatorio. Diligencie el primer apellido de la persona natural que ejerce el cargo gerencial, directivo o de control.
sap	Segundo apellido	string	60	Campo NO es obligatorio. Diligencie el segundo apellido de la persona natural que ejerce el cargo gerencial, directivo o de control.
pno	Primer nombre	string	60	Campo obligatorio.
				Diligencie el primer nombre de la persona natural que ejerce el cargo gerencial, directivo o de control.
ono	Otros nombres	string	60	Campo NO es obligatorio. Diligencie los otros nombres de la persona natural que ejerce el cargo gerencial, directivo o de control.
nitCtr	NIT de la persona jurídica que ejerce la representación legal o el control	int	20	Campo NO es obligatorio. No utilice puntos (.) ni comas (,). Diligencie el NIT de la persona jurídica que ejerce el cargo gerencial, directivo o de control, cuando sea el caso.
razctr	Razón social de la persona jurídica que ejerce la representación legal o el control	string	450	Diligencie la razón social de la persona jurídica que ejerce el cargo gerencial, directivo o de control, cuando sea el caso.
tcarg	Tipo de cargo	int	1	Campo obligatorio. No utilice puntos (.) ni comas (,). Valores aceptados: 1 = Gerencial. 2 = Directivo. 3 = Control.
dcarg	Denominación del cargo	strng	60	Diligencie la denominación del cargo conforme al contrato de trabajo, prestación de servicios u otro tipo de contrato. o el definido en el manual de funciones de la entidad. (Valor de texto abierto, no se rige por tablas).

Los campos Año gravable, Tipo documento, Número de documento de identificación, NIT persona jurídica y tipo de cargo conforman una llave única para este formato, la cual no debe repetirse para los registros de un mismo envío.

3. Validaciones

3.1. Validaciones generales

- El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.
- La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.
- Los atributos que registran valores numéricos, se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones.

3.2. Validaciones del encabezado

- Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas.

- ***Año de envío***, debe ser el año calendario.
- ***Número de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.

- ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

A continuación, se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" elementFormDefault="qualified" attributeFormDefault="unqualified">
 <xs:element name="control">
  <xs:annotation>
   <xs:documentation>Elemento que encapsula la información del formulario 2531v1 Cargos Gerenciales, Directivos o De Control</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:complexType>
   <xs:attribute name="aginfo" use="required">
    <xs:annotation>
     <xs:documentation>Año gravable informado</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
     <xs:restriction base="xs:int">
      <xs:pattern value="[0-9]{0,4}"/>
     </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
   </xs:attribute>
        <xs:attribute name="tdoc" use="required">
    <xs:annotation>
     <xs:documentation>Tipo de documento</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:int">
     <xs:pattern value="[0-9]{0,2}"/>
     </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
   </xs:attribute>
        <xs:attribute name="nit" use="required">
    <xs:annotation>
     <xs:documentation>Número de documento de identificación</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
     <xs:restriction base="xs:string">
                <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
      <xs:minLength value="1"/>
      <xs:maxLength value="20"/>
     </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
   </xs:attribute>
        <xs:attribute name="pap" use="required">
    <xs:annotation>
     <xs:documentation>Primer apellido</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
     <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="0"/>
      <xs:maxLength value="60"/>
     </xs:restriction>
```

```
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
        <xs:attribute name="sap" use="optional">
     <xs:annotation>
      <xs:documentation>Segundo apellido</xs:documentation>
     </xs:annotation>
     <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:string">
       <xs:minLength value="0"/>
       <xs:maxLength value="60"/>
      </xs:restriction>
     </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
        <xs:attribute name="pno" use="required">
     <xs:annotation>
      <xs:documentation>Primer nombre</xs:documentation>
     </xs:annotation>
     <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:string">
       <xs:minLength value="0"/>
       <xs:maxLength value="60"/>
      </xs:restriction>
     </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
        <xs:attribute name="ono" use="optional">
     <xs:annotation>
      <xs:documentation>Otros nombres</xs:documentation>
     </xs:annotation>
     <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:string">
       <xs:minLength value="0"/>
       <xs:maxLength value="60"/>
      </xs:restriction>
     </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
        <xs:attribute name="nitCtr" use="optional">
     <xs:annotation>
      <xs:documentation>NIT de la persona jurídica que ejerce la representación legal o el
control</xs:documentation>
     </xs:annotation>
     <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:string">
                <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
       <xs:minLength value="1"/>
       <xs:maxLength value="20"/>
      </xs:restriction>
     </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
        <xs:attribute name="razctr" use="optional">
     <xs:annotation>
      <xs:documentation>Razón social de la persona jurídica que ejerce la representación legal
o el control</xs:documentation>
     </xs:annotation>
     <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:string">
       <xs:minLength value="0"/>
       <xs:maxLength value="450"/>
      </xs:restriction>
     </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
        <xs:attribute name="tcarg" use="required">
     <xs:annotation>
      <xs:documentation>Tipo de cargo</xs:documentation>
     </xs:annotation>
     <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:int">
                <xs:pattern value="[0-9]{0,1}"/>
       <xs:minLength value="1"/>
       <xs:maxLength value="20"/>
      </xs:restriction>
     </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
        <xs:attribute name="dcarg" use="required">
     <xs:annotation>
      <xs:documentation>Denominación del cargo</xs:documentation>
     </xs:annotation>
     <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:string">
                <xs:minLength value="1"/>
       <xs:maxLength value="60"/>
      </xs:restriction>
     </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
   </xs:complexType>
  </xs:element>
  <xs:element name="mas">
   <xs:annotation>
    <xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga masiva</xs:documentation>
   </xs:annotation>
   <xs:complexType>
    <xs:sequence>
     <xs:element name="Cab" type="CabType"/>
     <xs:element ref="control" maxOccurs="unbounded"/>
    </xs:sequence>
   </xs:complexType>
   <xs:unique name="controlUnico">
    <xs:selector xpath="control"/>
    <xs:field xpath="@control"/>
   </xs:unique>
  </xs:element>
  <xs:complexType name="CabType">
```

```
   <xs:sequence>
    <xs:element name="Ano" nillable="false">
     <xs:annotation>
      <xs:documentation>Año de envío</xs:documentation>
     </xs:annotation>
     <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:gYear">
       <xs:minInclusive value="2000"/>
       <xs:maxInclusive value="2020"/>
      </xs:restriction>
     </xs:simpleType>
    </xs:element>
    <xs:element name="CodCpt" nillable="false">
     <xs:annotation>
      <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
     </xs:annotation>
     <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:int">
       <xs:minInclusive value="0"/>
       <xs:maxInclusive value="99"/>
      </xs:restriction>
     </xs:simpleType>
    </xs:element>
    <xs:element name="Formato" fixed="2531">
     <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:positiveInteger"/>
     </xs:simpleType>
    </xs:element>
    <xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="1"/>
    <xs:element name="NumEnvio">
     <xs:annotation>
      <xs:documentation>Número de envío</xs:documentation>
     </xs:annotation>
     <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
       <xs:totalDigits value="8"/>
       <xs:maxInclusive value="99999999"/>
      </xs:restriction>
     </xs:simpleType>
    </xs:element>
    <xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
     <xs:annotation>
      <xs:documentation>Fecha de envío</xs:documentation>
     </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
     <xs:annotation>
      <xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
     </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
```

```
     <xs:annotation>
      <xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
     </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="ValorTotal" type="xs:double">
     <xs:annotation>
      <xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
     </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="CantReg">
     <xs:annotation>
      <xs:documentation>Cantidad de registros</xs:documentation>
     </xs:annotation>
     <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
       <xs:totalDigits value="4"/>
       <xs:maxInclusive value="9999"/>
      </xs:restriction>
     </xs:simpleType>
    </xs:element>
   </xs:sequence>
  </xs:complexType>
</xs:schema>
```

Anexo T2.4
Especificaciones Técnicas.
Información donaciones y recursos de cooperación internacional no reembolsables
Formato 2532 - Versión 1

OBJETIVO:

Definir las características y contenido del archivo donde se reporta la información de las donaciones y recursos de Cooperación Internacional no reembolsables, que tratan los numerales 9, 10 y 14 del Parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, para la presentación de las solicitudes de calificación, permanencia y readmisión o actualización del registro web (Formulario 5245) de las Entidades Sin Ánimo de Lucro que deseen permanecer o pertenecer al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la renta y Complementario.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

El formato 2532 – Información de Donaciones y recursos de Cooperación Internacional no reembolsables, debe enviarse en uno o varios archivos XML que cumplan las siguientes especificaciones:

1. Estándar del nombre de los archivos

El nombre de cada uno de los archivos, debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaaccccccccc.xml

cc : Concepto (Inicial = 01 Reemplazo = 02).
mmmmm : Código del formato en cinco dígitos Formato (Información de Donaciones y recursos de Cooperación Internacional no reembolsables = 02532).
vv : Versión del formato (Versión = 01).
aaaa : Año de envío.
cccccccc : Consecutivo de envío por año.

2. Formato del archivo

El formato 2532 – Información de Donaciones y recursos de Cooperación Internacional no reembolsables, es un archivo XML, que está compuesto por dos documentos complejos: Encabezado y Contenido, lo cuales se deben enviar en el orden enunciado a continuación:

Encabezado
Contenido información 1
Contenido información 2
…
Contenido información n

- El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
- El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: “ISO-8859-1“.
- El archivo debe contener un documento XML bien formado y válido de acuerdo al esquema XSD que se incluye en esta especificación técnica.
- El archivo debe contener un elemento único raíz llamado “mas”, que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento “Cab” y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACIÓN CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	int	4		Formato AAAA.
Codcpt	Concepto	int	2		1 = inicial. 2 = remplazo.
Formato	Código del formato	int	5		02532 = Información de donaciones.
Versión	Versión del formato	int	2		Versión = 01.
NumEnvio	Número de envío	int	8	Debe corresponder al número consecutivo para este formato	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	datetime	19	Debe ser la fecha calendario	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.
FecInicial	Fecha inicial	date	10	Debe ser la fecha calendario	Los registros corresponden mínimo esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD.
FecFinal	Fecha final	date	10	Debe ser la fecha calendario	Los registros corresponden mínimo esta fecha final. Formato AAAA-MM-DD.
Valortotal	Valor total	double	20	Corresponde a la sumatoria del atributo “tdoc” (Tipo documento) que se encuentra en el atributo “**donacion**”.	
CantReg	Cantidad de registros	int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionará la información en archivos de 5000 registros o menos. La cantidad de registros esta medida por el número de elementos “**donacion**” que contenga el archivo.	

2.2. Formato del contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo “Cantidad de registros”.

En el contenido del archivo viene el elemento **“donacion”** y se debe incluir la siguiente información para cada registro de donación.

ATRIBUTO	DENOMINACIÓN CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES
aginfo	Año gravable informado	int	4	Formato AAAA. Campo obligatorio, No utilice puntos (.) ni comas (,). Diligencie el año gravable al que corresponde la información. Si el trámite es de calificación, informe el año por el cual presenta la información. Si el trámite es de actualización, informe el año gravable anterior a la fecha de actualización. Si el trámite es de permanencia, informe el año 2017. Si el trámite es de readmisión para las cooperativas, informe el año anterior a la solicitud. El año gravable informado debe ser el mismo para todas las donaciones
tdon	Tipo de donación	int	1	Campo obligatorio, No utilice puntos (.) ni comas (,). Valores aceptados: 1 = Recursos de cooperación internacional. 2 = Donante identificado. 3 = Recursos recibidos en eventos colectivos sin identificación del donante.
fdon	Forma de donación	Int	1	Campo obligatorio, No utilice puntos (.) ni comas (,). Valores aceptados: 1 = Efectivo. 2 = Títulos valores. 3 = Bienes inmuebles. 4 = Bienes muebles. 5 = Bienes intangibles. 6 = Otros. IMPORTANTE: Si una misma persona natural o jurídica a efectuado donaciones en diferentes formas (efectivo, títulos, bienes, otros) debe diligenciar al donante tantas veces como formas de donación haya efectuado. Si el Tipo de donación es igual a 3 = Recursos recibidos en eventos colectivos sin identificación del donante y se recibieron donaciones en más de una forma, debe diligenciar 6 = Otros.
mdon	Monto de la donación	int	15	Campo obligatorio, Valor mayor a cero (0). No utilice puntos (.) ni comas (,). Diligencie el monto de la donación o recursos recibidos, acumulado por "Forma de donación". El donante debe repetirse tantas veces como formas de donación haya efectuado.
pinv	Plazo proyectado para el gasto o la inversión	int	2	Campo obligatorio, Valor mayor a 0 y menor a 60. (No utilice puntos (.) ni comas (,). Diligencie el plazo, en número de meses, proyectado para el gasto o la inversión de la donación o recursos recibidos. Si el plazo supera los 60 meses, el plazo restante se informará el siguiente año.
ddon	Destino de la donación	string	450	Casilla obligatoria. Describa el destino de la donación o recursos recibidos.
tper	Tipo de persona	int	1	Si el Tipo de donación es igual a 1 o 2, el campo es obligatorio. Si el Tipo de donación es igual a 3 = Recursos recibidos en eventos colectivos sin identificación del donante, el Campo NO es obligatorio. No utilice puntos (.) ni comas (,). Diligencie 1, si el donante es una persona jurídica o 2, si es persona natural.
tdoc	Tipo documento	int	2	Si el Tipo de donación es igual a 3 = Recursos recibidos en eventos colectivos sin identificación del donante, el Campo NO es obligatorio. Si el tipo de persona es 1 o 2, el campo es obligatorio. No utilice puntos (.) ni comas (,). Valores: 11 = Registro civil de nacimiento. 12 = Tarjeta de identidad. 13 = Cédula de ciudadanía. 21 = Tarjeta de extranjería. 22 = Cédula de extranjería. 31 = NIT. 41 = Pasaporte. 42 = Documento de identificación extranjero.
nit	Número de documento de identificación	string	20	Si el Tipo de donación es igual a 3 = Recursos recibidos en eventos colectivos sin identificación del donante, el Campo NO es obligatorio. Si el tipo de persona es 1 o 2, el campo es obligatorio. No utilice puntos (.) ni comas (,). Si Tipo de Persona es igual a 2 y Tipo documento es igual a 31, el valor es numérico entre el rango 800.000.000 y 999.999.999. Si Tipo de Documento presenta valores 41 o 42 es alfanumérico. Si Tipo de Documento es igual a 43, el valor de la casilla es igual a 222222222. Si Tipo de Documento es igual a 13 - Cédula de Ciudadanía, los valores deben estar dentro de los siguientes rangos: 1 a 99.999.999 o 1.000.000.000 a 1.999.999.999. Si Tipo de Documento es igual a 22 - Cédula de Extranjería, el valor debe estar dentro del rango 1 a 999.999.

				Si Tipo de Documento es igual a: 11, 12, 13, 21, 22, 41 o 42 no debe permitir los valores que se encuentren dentro del rango 444444001 al 444449999 o ser igual a 222222222.
pap	Primer apellido	string	60	Si Tipo de persona es igual a 2, el campo es obligatorio. Diligencie el primer apellido del donante. Si Tipo de persona es igual a 1, no se debe diligenciar.
sap	Segundo apellido	string	60	Campo NO es obligatorio. Diligencie el segundo apellido del donante. Si Tipo de persona es igual a 1, no se debe diligenciar.
pno	Primer nombre	string	60	Si Tipo de persona es igual a 2, el campo es obligatorio. Diligencie el primer apellido del donante. Si Tipo de persona es igual a 1, no se debe diligenciar.
ono	Otros nombres	string	60	Campo NO es obligatorio. Diligencie los otros nombres del donante. Si Tipo de persona es igual a 1, no se debe diligenciar.
raz	Razón social	string	450	Si Tipo de persona es igual a 1, el campo es obligatorio. Diligencie la razón social de la persona jurídica donante. Si Tipo de persona es igual a 2, no se debe diligenciar.

Los campos Año gravable, Tipo de donación, Tipo de persona, Tipo documento y Número de documento de identificación, conforman una llave única para este formato, la cual no debe repetirse para los registros de un mismo envío.

3. Validaciones

3.1. Validaciones generales

- El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.
- La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.
- Los atributos que registran valores numéricos, se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones.

3.2. Validaciones del encabezado

- Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas.

- ***Año de envío***, debe ser el año calendario.

- ***Número de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.

- ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

A continuación, se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" elementFormDefault="qualified"
attributeFormDefault="unqualified">
  <xs:element name="donacion">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Elemento que encapsula la información del formulario 2532v1
Donaciones</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:attribute name="aginfo" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Año gravable informado</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:pattern value="[0-9]{0,4}"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
            <xs:attribute name="tdon" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Tipo de donación</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:pattern value="[0-9]{0,1}"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
            <xs:attribute name="fdon" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Forma de donación</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:pattern value="[0-9]{0,1}"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="mdon" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Monto de la donacón</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:pattern value="[0-9]{0,15}"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="pinv" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Plazo proyectado para el gasto o la inversión</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:pattern value="[0-9]{0,2}"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
            <xs:attribute name="ddon" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Destino de la donación o recursos recibidos</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="450"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
            <xs:attribute name="tper" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Tipo de persona</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:pattern value="[0-9]{0,1}"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
            <xs:attribute name="tdoc" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Tipo documento</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:pattern value="[0-9]{0,2}"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
            <xs:attribute name="nit" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Número de documento de identificación</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
                        <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
            <xs:minLength value="1"/>
            <xs:maxLength value="20"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
            <xs:attribute name="pap" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Primer apellido</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
            <xs:attribute name="sap" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Segundo apellido</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
            <xs:attribute name="pno" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Primer nombre</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
            <xs:attribute name="ono" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Otros nombres</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
            <xs:attribute name="raz" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Razón social</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="450"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
```

```
    </xs:attribute>
  </xs:complexType>
</xs:element>
<xs:element name="mas">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga masiva</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:complexType>
    <xs:sequence>
      <xs:element name="Cab" type="CabType"/>
      <xs:element ref="donacion" maxOccurs="unbounded"/>
    </xs:sequence>
  </xs:complexType>
  <xs:unique name="donacionUnico">
    <xs:selector xpath="donacion"/>
    <xs:field xpath="@donacion"/>
  </xs:unique>
</xs:element>
<xs:complexType name="CabType">
  <xs:sequence>
    <xs:element name="Ano" nillable="false">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Año de envío</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:gYear">
          <xs:minInclusive value="2000"/>
          <xs:maxInclusive value="2020"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:element>
    <xs:element name="CodCpt" nillable="false">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:int">
          <xs:minInclusive value="0"/>
          <xs:maxInclusive value="99"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:element>
    <xs:element name="Formato" fixed="2532">
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:positiveInteger"/>
      </xs:simpleType>
    </xs:element>
    <xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="1"/>
    <xs:element name="NumEnvio">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Número de envío</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
<xs:simpleType>
  <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
          <xs:totalDigits value="8"/>
          <xs:maxInclusive value="99999999"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:element>
    <xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Fecha de envío</xs:documentation>
      </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
      </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
      </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="ValorTotal" type="xs:double">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
      </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="CantReg">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Cantidad de registros</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
          <xs:totalDigits value="4"/>
          <xs:maxInclusive value="9999"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:element>
  </xs:sequence>
</xs:complexType>
</xs:schema>
```

Anexo T2.5
Especificaciones Técnicas.
Información asignaciones permanentes que se hayan realizado en el año
Formato 2533 – Versión 1

OBJETIVO:

Definir las características y contenido del archivo donde se reporta la información de las asignaciones permanentes que trata el numeral 4 del parágrafo 2, del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, para la presentación de las solicitudes de calificación, permanencia y readmisión o actualización del registro web (Formulario 5245) de las Entidades Sin Ánimo de Lucro que deseen permanecer o pertenecer al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la renta y Complementario.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

El formato 2533 – Información de asignaciones permanentes que se hayan realizado en el año, debe enviarse en uno o varios archivos XML que cumplan las siguientes especificaciones:

1. Estándar del nombre de los archivos

El nombre de cada uno de los archivos, debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaacccccccc.xml

cc : Concepto (Inicial = 01 Reemplazo = 02).
mmmmm : Código del formato en cinco dígitos Formato (Información de asignaciones permanentes que se hayan realizado en el año = 02533).
vv : Versión del formato (Versión = 01).
aaaa : Año de envío.
cccccccc : Consecutivo de envío por año.

2. Formato del archivo

El formato 2533 – Información de asignaciones permanentes que se hayan realizado en el año, es un archivo XML, que está compuesto por dos documentos complejos: Encabezado y Contenido, lo cuales se deben enviar en el orden enunciado a continuación:

Encabezado
Contenido información 1
Contenido información 2
…
Contenido información n

- El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
- El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: “ISO-8859-1“.
- El archivo debe contener un documento XML bien formado y válido de acuerdo al esquema XSD que se incluye en esta especificación técnica.
- El archivo debe contener un elemento único raíz llamado “mas”, que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento “Cab” y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACIÓN CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	int	4		Formato AAAA.
Codcpt	Concepto	int	2		1 = inicial. 2 = remplazo.
Formato	Código del formato	int	5		02533 = Información de asignaciones permanentes que se hayan realizado en el año
Version	Versión del formato	int	2		Versión = 01.
NumEnvio	Número de envío	int	8	Debe corresponder al número consecutivo para este formato	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	datetime	19	Debe ser la fecha calendario	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.
FecInicial	Fecha inicial	date	10	Debe ser la fecha calendario	Los registros corresponden mínimo esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD.
FecFinal	Fecha final	date	10	Debe ser la fecha calendario	Los registros corresponden mínimo esta fecha final. Formato AAAA-MM-DD.
Valortotal	Valor total	double	20	Corresponde a la sumatoria del atributo “**aginfo**” (Año gravable informado) que se encuentra en el atributo “**asigna**”.	
CantReg	Cantidad de registros	int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionará la información en archivos de 5000 registros o menos. La cantidad de registros esta medida por el número de elementos “**asigna**” que contenga el archivo.	

2.2. Formato del contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo “Cantidad de registros”.

En el contenido del archivo viene el elemento **“asigna”** y se debe incluir la siguiente información para cada registro de donación.

ATRIBUTO	DENOMINACIÓN CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES

aginfo	Año gravable informado	int	4	Formato AAAA. Campo obligatorio, No utilice puntos (.) ni comas (,). Diligencie el año gravable al que corresponde la información. Si el trámite es de calificación, informe el año por el cual presenta la información. Si el trámite es de actualización, informe el año gravable anterior a la fecha de actualización. Si el trámite es de permanencia, informe el año 2017. El año gravable informado debe ser el mismo para todas las asignaciones
maper	Monto de la asignación permanente	int	15	Campo obligatorio, Valor mayor a cero (0). No utilice puntos (.) ni comas (,). Diligencie el monto de la asignación permanente.
dper	Destino de la asignación permanente	string	450	Casilla obligatoria. Describa el destino de la asignación permanente.
plad	Plazo adicional otorgado por el máximo órgano social, cuando sea el caso (en meses)	int	2	Campo obligatorio, Valor mayor a 0 y menor o igual a 48. No utilice puntos (.) ni comas (,). Diligencie el plazo, en número de meses, proyectado para la asignación permanente.

Este formato no tiene llave.

3. Validaciones

3.1. Validaciones generales

- El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.
- La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.
- Los atributos que registran valores numéricos, se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones.

3.2. Validaciones del encabezado

- Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas.
- ***Año de envío***, debe ser el año calendario.
- ***Número de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.
- ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

A continuación, se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" elementFormDefault="qualified"
attributeFormDefault="unqualified">
  <xs:element name="asigna">
    <xs:annotation>
     <xs:documentation>Elemento que encapsula la información del formulario 2533v1
Asignaciones Permanentes Que se Hayan Realizado en el Año</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
     <xs:attribute name="aginfo" use="required">
      <xs:annotation>
       <xs:documentation>Año gravable informado</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:int">
         <xs:pattern value="[0-9]{0,4}"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
     </xs:attribute>
          <xs:attribute name="maper" use="required">
      <xs:annotation>
       <xs:documentation>Monto de la asignación permanente</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
                      <xs:restriction base="xs:int">
        <xs:pattern value="[0-9]{0,15}"/>
       </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
     </xs:attribute>
          <xs:attribute name="dper" use="required">
      <xs:annotation>
       <xs:documentation>Destino de la asignación permanente</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
       <xs:restriction base="xs:string">
        <xs:minLength value="0"/>
        <xs:maxLength value="450"/>
       </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
     </xs:attribute>
          <xs:attribute name="plad" use="optional">
      <xs:annotation>
       <xs:documentation>Plazo adicional otorgado por el máximo órgano social, cuando sea el
caso (en meses)</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
                      <xs:restriction base="xs:int">
        <xs:pattern value="[0-9]{0,2}"/>
       </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
     </xs:attribute>
    </xs:complexType>
  </xs:element>
  <xs:element name="mas">
   <xs:annotation>
    <xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga masiva</xs:documentation>
   </xs:annotation>
   <xs:complexType>
    <xs:sequence>
     <xs:element name="Cab" type="CabType"/>
     <xs:element ref="asigna" maxOccurs="unbounded"/>
    </xs:sequence>
   </xs:complexType>
   <xs:unique name="asignaUnico">
    <xs:selector xpath="asigna"/>
    <xs:field xpath="@asigna"/>
   </xs:unique>
  </xs:element>
  <xs:complexType name="CabType">
   <xs:sequence>
    <xs:element name="Ano" nillable="false">
     <xs:annotation>
      <xs:documentation>Año de envío</xs:documentation>
     </xs:annotation>
     <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:gYear">
       <xs:minInclusive value="2000"/>
       <xs:maxInclusive value="2020"/>
      </xs:restriction>
     </xs:simpleType>
    </xs:element>
    <xs:element name="CodCpt" nillable="false">
     <xs:annotation>
      <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
     </xs:annotation>
     <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:int">
       <xs:minInclusive value="0"/>
       <xs:maxInclusive value="99"/>
      </xs:restriction>
     </xs:simpleType>
    </xs:element>
    <xs:element name="Formato" fixed="2533">
     <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:positiveInteger"/>
     </xs:simpleType>
    </xs:element>
    <xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="1"/>
    <xs:element name="NumEnvio">
     <xs:annotation>
      <xs:documentation>Número de envío</xs:documentation>
     </xs:annotation>
     <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
       <xs:totalDigits value="8"/>
       <xs:maxInclusive value="99999999"/>
      </xs:restriction>
     </xs:simpleType>
    </xs:element>
    <xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
     <xs:annotation>
      <xs:documentation>Fecha de envío</xs:documentation>
     </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
     <xs:annotation>
      <xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
     </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
     <xs:annotation>
      <xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
     </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="ValorTotal" type="xs:double">
     <xs:annotation>
      <xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
     </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="CantReg">
     <xs:annotation>
      <xs:documentation>Cantidad de registros</xs:documentation>
     </xs:annotation>
     <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
       <xs:totalDigits value="4"/>
       <xs:maxInclusive value="9999"/>
      </xs:restriction>
     </xs:simpleType>
    </xs:element>
   </xs:sequence>
  </xs:complexType>
</xs:schema>
```

Anexo T3.1
Especificaciones Técnicas.
Información de Convenios de Cooperación con Organismos Internacionales
Formato 1159 - Versión 10

OBJETIVO

Definir las características y contenido de los archivos, donde se reporta la Información de Convenios de Cooperación con Organismos Internacionales.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

El formato de Información de Convenios de Cooperación con Organismos Internacionales, debe enviarse en un archivo XML que cumpla las siguientes especificaciones:

1. Estándar del Nombre de los Archivos

El nombre de cada uno de los archivos, debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaacccccccc.xml

cc : Concepto (Inserción = 01, Reemplazo = 02)
mmmmm : Formato (Información de Convenios de Cooperación con Organismos Internacionales = 01159)
vv : Versión del formato (Versión = 10).
aaaa : Año de envío.
cccccccc : Consecutivo de envío por año.

2. Formato del Archivo

El formato de Información de Convenios de Cooperación con Organismos Internacionales, contiene un documento XML, que está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido, los cuales se deben enviar en el orden enunciado.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2
...
Contenido Información N

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: "ISO-8859-1".
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y valido de acuerdo con el esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único raíz llamado "mas", que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del Encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento "Cab" y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	Int	4		Formato AAAA
CodCpt	Concepto	Int	2		1 = Inserción 2 = Reemplazo
Formato	Código del formato	Int	5		Información de Convenios de Cooperación con Organismos Internacionales = 1159
Versión	Versión del formato	Int	2		Versión = 10
NumEnvio	Número de envío	Int	8	Debe ser un número consecutivo por año para todos los formatos que el remitente envíe a la DIAN	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	DateTime	19	Debe ser la fecha calendario.	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS
FecInicial	Fecha Inicial	Date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden mínimo a esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
FecFinal	Fecha Final	Date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden máximo a esta fecha final. Formato AAAA-MM-DD
ValorTotal	Valor Total	double	20	Corresponde a la sumatoria de la casilla "**pais**" (País del Organismo Internacional) de los registros reportados.	
CatReg	Cantidad de registros	Int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionará la información en archivos de 5000 registros o menos. La cantidad de registros esta medida por el número de elementos "**convenios**" que contenga el archivo.	Cantidad de registros reportados en el contenido.

2.2. Formato del Contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo "Cantidad de registros".

El contenido del archivo viene en el elemento "convenios" y se deben incluir los siguientes datos para cada registro de Información de Convenios de Cooperación con Organismos Internacionales.

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
nconv	Número del Convenio	string	20	Siempre debe informarse. Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
idconv	Identificación Convenio en ejecución	string	450	
raz	Nombre o Razón Social del Organismo Internacional con el cual se celebró el convenio	string	450	Siempre debe informarse.
pais	País de origen del Organismo Internacional	int	4	Siempre debe informarse. De acuerdo con la Tabla de Países, debe incluir los ceros a la izquierda.

El campo Número del convenio, es la llave única para este formato, la cual no debe repetirse para los registros de un mismo envió.

Al elemento "**convenios**" se pueden agregar elementos secundarios identificados como "**contratos**", los cuales contienen la Identificación de los Contratos celebrados.

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
ncont	Número del contrato	string	20	Siempre debe informarse. Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
val	Valor total del Contrato	long	18	Siempre debe informarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
fini	Fecha inicial del Contrato	date	10	Siempre debe informarse. Formato AAAAA-MM-DD.
ffin	Fecha final del Contrato	date	10	Siempre debe informarse. La fecha final del Contrato no puede ser inferior a la fecha inicial del Contrato. Formato AAAAA-MM-DD.
ccon	Clase de contrato	int	4	Siempre debe informarse. De acuerdo con los definidos por resolución.

Los campos Número de contrato y clase de contrato, forman la llave única para este formato, la cual no debe repetirse para los registros enviados por un mismo año y/o periodo.

Al elemento "**convenios**" se pueden agregar elementos secundarios identificados como "**pagos**", los cuales contienen la Identificación de los terceros beneficiarios de los pagos con cargo a los Contratos celebrados.

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
cpt	Concepto de pago	int	4	Siempre debe informarse. De acuerdo con los definidos por resolución.
tdoc	Tipo de Documento	int	2	Siempre debe informarse. De acuerdo con los definidos por resolución.
nid	Número de identificación	String	20	Siempre debe informarse. Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
apl1	Primer apellido del contratista	string	60	En el caso de ser una Persona Natural siempre debe informarse.
apl2	Segundo apellido del contratista	string	60	En el caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe informarse.
nom1	Primer nombre del contratista	string	60	En el caso de ser una Persona Natural siempre debe informarse.
nom2	Otros nombres del contratista	string	60	En el caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe informarse.
raz	Razón social del contratista	string	450	En el caso de ser una Persona Jurídica siempre debe informarse.
dir	Dirección del contratista	string	200	Siempre debe informarse. Cuando sea en un país diferente a Colombia, la dirección se debe diligenciar con la totalidad de la ubicación incluyendo el departamento, ciudad, municipio o lo que haga sus veces.
dpto	Código del departamento	int	2	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda. En caso de que el País sea Colombia debe diligenciarse
mun	Código del municipio	int	3	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda. En caso de que el País sea Colombia debe diligenciarse
pais	Código País	string	4	Siempre debe diligenciarse. Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda.
email	Buzón, correo o dirección electrónicos	string	50	Si se conoce se debe diligenciarse.
val	Valor pago o abono en cuenta	long	18	Siempre debe informarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
vrenta	Valor base Retención a título de renta	long	18	Siempre debe informarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
rrenta	Valor Retenciones practicadas a título de renta	long	18	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas
riva	Valor Retenciones practicadas a título de IVA	long	18	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas
vimpo	Valor impuesto descontable	long	18	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas

Los campos Concepto de pago, Tipo de Documento y Número de Identificación conforman una llave única para este formato, la cual no debe repetirse para los registros enviados por un mismo año y/o periodo.

3. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.
2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.
3. Los atributos que registran valores numéricos, se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones, según lo reportado por el informante o en su defecto con cero (0).
4. Los campos que corresponden a fechas, deben contener fechas validas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del Encabezado

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,
2. ***Año de envío***, debe ser el año calendario.
3. ***Numero de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.
4. ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

A continuación, se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema"
elementFormDefault="qualified" attributeFormDefault="unqualified">
  <xs:complexType name="CabType">
    <xs:sequence>
      <xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Año de envio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
```

```
<xs:element name="CodCpt" nillable="false">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:int">
      <xs:minInclusive value="0"/>
      <xs:maxInclusive value="99"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:element>
<xs:element name="Formato" fixed="1159">
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
      <xs:totalDigits value="4"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:element>
<xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="10"/>
<xs:element name="NumEnvio">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Numero de envio</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
      <xs:totalDigits value="8"/>
      <xs:maxInclusive value="99999999"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:element>
<xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Fecha de envio</xs:documentation>
  </xs:annotation>
</xs:element>
<xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
  </xs:annotation>
</xs:element>
<xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
  </xs:annotation>
</xs:element>
<xs:element name="ValorTotal" type="xs:double">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
  </xs:annotation>
</xs:element>
<xs:element name="CantReg">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Cantidad de registros</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
      <xs:totalDigits value="4"/>
      <xs:maxInclusive value="9999"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:element>
</xs:sequence>
```

```
</xs:complexType>
<xs:element name="mas">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga masiva</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:complexType>
    <xs:sequence>
      <xs:element name="Cab" type="CabType"/>
      <xs:element ref="convenios" maxOccurs="unbounded"/>
    </xs:sequence>
  </xs:complexType>
  <xs:unique name="ConvenioUnico">
    <xs:selector xpath="convenios"/>
    <xs:field xpath="@nconv"/>
  </xs:unique>
</xs:element>
<xs:element name="convenios">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Elemento que encapsula la información de Información del
formato 1159:  Convenios</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:complexType>
    <xs:sequence>
      <xs:element ref="contratos" minOccurs="0" maxOccurs="unbounded"/>
    </xs:sequence>
    <xs:attribute name="nconv" use="required">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Número del Convenio</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:string">
          <xs:minLength value="0"/>
          <xs:maxLength value="20"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="idconv" use="optional">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Identificación Convenio en ejecución</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:string">
          <xs:minLength value="0"/>
          <xs:maxLength value="450"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="raz" use="required">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Nombre o Razón Social del Organismo Internacional con el
cual se celebró el convenio</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:string">
          <xs:minLength value="0"/>
          <xs:maxLength value="450"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="pais" use="required">
      <xs:annotation>
```

```
        <xs:documentation>País de origen del Organismo
Internacional</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:int">
          <xs:minInclusive value="0"/>
          <xs:maxInclusive value="9999"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
  </xs:complexType>
  <xs:unique name="ContratoUnico">
    <xs:selector xpath="contratos"/>
    <xs:field xpath="@ncont"/>
    <xs:field xpath="@ccon"/>
  </xs:unique>
</xs:element>
<xs:element name="contratos">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Elemento que contienen la Identificación de los Contratos
celebrados.</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:complexType>
    <xs:sequence>
      <xs:element ref="pagos" minOccurs="0" maxOccurs="unbounded"/>
    </xs:sequence>
    <xs:attribute name="ncont" use="required">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Número del contrato</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:string">
          <xs:minLength value="0"/>
          <xs:maxLength value="20"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="val" use="required">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Valor total del Contrato</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:double">
          <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="fini" type="xs:date" use="required">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Fecha inicial del Contrato</xs:documentation>
      </xs:annotation>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="ffin" type="xs:date" use="required">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Fecha final del Contrato</xs:documentation>
      </xs:annotation>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="ccon" use="required">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Clase de contrato</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
```

```
        <xs:restriction base="xs:int">
          <xs:minInclusive value="0"/>
          <xs:maxInclusive value="9999"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
  </xs:complexType>
  <xs:unique name="PagoUnico">
    <xs:selector xpath="pagos"/>
    <xs:field xpath="@cpt"/>
    <xs:field xpath="@tdoc"/>
    <xs:field xpath="@nid"/>
  </xs:unique>
</xs:element>
<xs:element name="pagos">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Elemento que contiene contienen la Identificación de los terceros
beneficiarios de los pagos con cargo a los Contratos celebrados.</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:complexType>
    <xs:attribute name="cpt" use="required">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Concepto de pago</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:int">
          <xs:minInclusive value="0"/>
          <xs:maxInclusive value="9999"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="tdoc" use="required">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Tipo de Documento</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:int">
          <xs:minInclusive value="0"/>
          <xs:maxInclusive value="99"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="nid" use="required">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Número de identificación</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:string">
                <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
          <xs:minLength value="0"/>
          <xs:maxLength value="20"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="apl1" use="optional">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Primer Apellido del contratista</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:string">
          <xs:minLength value="0"/>
          <xs:maxLength value="60"/>
```

```
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="apl2" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Segundo Apellido del   contratista</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="0"/>
      <xs:maxLength value="60"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="nom1" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Primer Nombre del  contratista</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="0"/>
      <xs:maxLength value="60"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="nom2" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Otros nombres del  contratista</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="0"/>
      <xs:maxLength value="60"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="raz" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Razón Social  contratista</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="0"/>
      <xs:maxLength value="450"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="dir" use="required">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Dirección del  contratista</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="0"/>
      <xs:maxLength value="200"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="dpto" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Código del departamento</xs:documentation>
  </xs:annotation>
    <xs:documentation>Código del departamento</xs:documentation>
  </xs:annotation>
```

```
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:int">
        <xs:minInclusive value="0"/>
        <xs:maxInclusive value="99"/>
      </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
  </xs:attribute>
  <xs:attribute name="mun" use="optional">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Código del municipio</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:int">
        <xs:minInclusive value="0"/>
        <xs:maxInclusive value="999"/>
      </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
  </xs:attribute>
      <xs:attribute name="pais" use="required">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Código País</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:int">
        <xs:minInclusive value="0"/>
        <xs:maxInclusive value="9999"/>
      </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
  </xs:attribute>
      <xs:attribute name="email" use="optional">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Buzón, correo o dirección electrónicos</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:string">
                  <xs:pattern value="([0-9a-zA-Z]([-_.w]*[0-9a-zA-Z])*@([0-9a-zA-Z][-
w]*[0-9a-zA-Z].)+([a-zA-Z]{0,12}.)+[a-zA-Z]{2,3})"/>
        <xs:minLength value="0"/>
        <xs:maxLength value="50"/>
      </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
  </xs:attribute>
  <xs:attribute name="val" use="required">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Valor pago o abono en cuenta</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:long">
        <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
      </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
  </xs:attribute>
  <xs:attribute name="vrenta" use="required">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation> Valor base Retención a título de renta </xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:long">
        <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
      </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
  </xs:attribute>
```

```
    <xs:attribute name="rrenta" use="optional">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Valor Retenciones practicadas a título de
renta</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:long">
          <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="riva" use="optional">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Valor Retenciones practicadas a título de
IVA</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:long">
          <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="vimpo" use="optional">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Valor impuesto descontable</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:long">
          <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
  </xs:complexType>
</xs:element>
</xs:schema>
```

Anexo T3.2
Especificaciones Técnicas.
Movimiento en Cuenta Corriente y/o Ahorro
Formato 1019 - Versión 9

OBJETIVO

Definir las características y contenido de los archivos donde se reporta el Movimiento en cuentas corriente y/o ahorro.

ESPECIFICACIÓN TECNICA

El formato de Movimiento en cuentas corriente y/o ahorro, debe enviarse en un archivo XML que cumpla las siguientes especificaciones.

1. Estándar del Nombre de los Archivos

El nombre de cada uno de los archivos, debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaaccccccccc.xml

cc	: Concepto (Inserción = 01 Reemplazo = 02)
mmmmm	: Formato (Movimiento en cuenta corriente y/o ahorro = 01019)
vv	: Versión del formato (Versión = 09).
aaaa	: Año de envío.
cccccccc	: Consecutivo de envío por año.

2. Formato del Archivo

El formato de Movimiento en cuentas corriente y/o ahorro, contiene un documento XML, que está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido, las cuales se deben enviar en el orden enunciado.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2
...
Contenido Información N

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: “ISO-8859-1”.
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y valido de acuerdo al esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único elemento raíz llamado “mas”, que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del Encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento “Cab” y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	int	4		Formato AAAA
CodCpt	Concepto	int	2		1=inserción 2=reemplazo
Formato	Código del formato	int	5		Movimiento en cuenta corriente y/o ahorro = 1019

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Versión	Versión del formato	int	2		Versión = 9
NumEnvio	Número de envío	int	8	Debe corresponder al número consecutivo para este formato.	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	datetime	19	Debe ser la fecha calendario.	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS
FecInicial	Fecha Inicial	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden mínimo esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
FecFinal	Fecha Final	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden máximo a ésta fecha final Formato AAAA-MM-DD
ValorTotal	Valor Total	double	20	Corresponde a la sumatoria de la casilla "**codex**" (Código Exención Gravamen Movimiento Financiero) que se encuentra en el atributo "**movcta**".	
CantReg	Cantidad de registros	int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionará la información en archivos de 5000 registros o menos. La cantidad de registros esta medida por el número de elementos "**movcta**" que contenga el archivo.	Cantidad de registros reportados en el contenido.

2.2. Formato del Contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo "**Cantidad de registros**".

El contenido del archivo viene en el elemento "**movcta**" y se deben incluir los siguientes datos para cada registro de Movimiento en Cuenta Corriente y/o Ahorro.

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
tdoc	Tipo de documento	int	2	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo a los definidos en la resolución.
nid	Identificación	string	20	Siempre debe diligenciarse. Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
dv	DV	int	1	Para el tipo de documento 31 – Nit, si se conoce debe diligenciarse.
apl1	Primer apellido titular	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
apl2	Segundo apellido titular	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
nom1	Primer nombre titular	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
nom2	Otros nombres titular	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
raz	Razón social titular	string	450	En caso de ser una Persona Jurídica siempre debe diligenciarse.
dir	Dirección	string	200	En caso que el País de residencia sea Colombia siempre debe diligenciarse. Cuando tipo de cuenta sea 4.Cta Ahorro Trámite simplificado o 5. Deposito Electrónico, si se conoce debe diligenciarse
dpto	Código Departamento	int	2	En caso que el País de residencia sea Colombia siempre debe diligenciarse. Cuando tipo de cuenta sea 4.Cta Ahorro Trámite simplificado o 5. Deposito Electrónico, si se conoce debe diligenciarse. Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda.
mun	Código Municipio	int	3	En caso que el País de residencia sea Colombia siempre debe diligenciarse. Cuando tipo de cuenta sea 4.Cta Ahorro Trámite simplificado o 5. Deposito Electrónico, si se conoce debe diligenciarse. Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda.
pais	País	int	4	De acuerdo a los definidos en la resolución. Siempre debe diligenciarse. Cuando tipo de cuenta sea 4.Cta Ahorro Trámite simplificado o 5. Depósito Electrónico, si se conoce debe diligenciarse
cta	Número de Cuenta	double	20	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse
tipcta	Tipo de Cuenta	int	1	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo a los definidos en la resolución.
codex	Código Exención Gravamen Movimiento Financiero	int	2	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo a los definidos en la resolución.
sal	Saldo final de la cuenta	double	20	El valor debe ser entero positivo o negativo, no debe incluir ni puntos ni comas. Los negativos deben incluir el signo menos (-) Siempre debe diligenciarse
psaldof	Promedio del saldo final diario	double	20	El valor debe ser entero positivo o negativo, no debe incluir ni puntos ni comas. Los negativos deben incluir el signo menos (-) Siempre debe diligenciarse
meddia	Mediana del saldo diario de la cuenta	double	20	El valor debe ser entero positivo o negativo, no debe incluir ni puntos ni comas. Los negativos deben incluir el signo menos (-) Siempre debe diligenciarse
smax	Valor saldo máximo de la cuenta	double	20	El valor debe ser entero positivo o negativo, no debe incluir ni puntos ni comas. Los negativos deben incluir el signo menos (-) Siempre debe diligenciarse
smin	Valor saldo mínimo de la cuenta	double	20	El valor debe ser entero positivo o negativo, no debe incluir ni puntos ni comas. Los negativos deben incluir el signo menos (-) Siempre debe diligenciarse
vcred	Valor total movimientos de naturaleza crédito	double	20	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse
movcre	Número de movimientos de naturaleza crédito	double	7	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse
procre	Valor promedio de los movimientos de naturaleza crédito	double	20	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse
medcre	Mediana en el mes de movimientos de naturaleza crédito diarios	double	20	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse
vmovdeb	Valor total de los movimientos de naturaleza débito	double	20	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse
nmovdeb	Número de movimientos de naturaleza débito	double	7	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse
pordeb	Valor promedio de los movimientos de naturaleza debito	double	20	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse

Los campos Tipo de Documento, Número de Identificación, Número de Cuenta y Tipo de Cuenta, conforman una llave única para este formato, la cual no debe repetirse para los registros enviados por un mismo año y/o periodo.

A este elemento principal se pueden agregar elementos secundarios identificados como "**titSec**", los cuales contienen Información de titulares secundarios y/o firmas autorizadas para cuentas corrientes y/o cuentas de ahorro

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
cpts	Concepto	int	1	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo a los definidos en la resolución.
tdocs	Tipo de documento del titular secundario y/o Firma autorizada	int	2	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo a los definidos en la resolución.
nids	Número identificación titular secundario y/o Firma autorizada	string	20	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo a los definidos en la resolución.
dvs	DV del titular secundario y/o Firma autorizada	int	1	Para el tipo de documento 31 – Nit, si se conoce debe diligenciarse.
apl1s	Primer apellido titular secundario y/o Firma autorizada	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
apl2s	Segundo apellido titular secundario y/o Firma autorizada	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
nom1s	Primer nombre titular secundario y/o Firma autorizada	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
nom2s	Otros nombres titular secundario y/o Firma autorizada	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
razs	Razón social titular secundario y/o Firma autorizada	string	450	En caso de ser una Persona Jurídica siempre debe diligenciarse.

Los campos Concepto, Tipo de documento del titular secundario y/o Firma autorizada y Número identificación titular secundario y/o Firma autorizada, conforma una llave para la hoja secundaria de Información de Titulares Secundarios y/o Firmas autorizadas para Cuentas Corrientes y/o Cuentas de Ahorro.

3. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.

2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.

3. Los atributos que registran valores numéricos, se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones, según lo reportado por el informante o en su defecto con cero (0).

4. Los campos que corresponden a fechas, deben contener fechas válidas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del Encabezado

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,

2. ***Año de envío***, debe ser el año calendario.

3. ***Número de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.

4. ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

A continuación se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" elementFormDefault="qualified" attributeFormDefault="unqualified">
  <xs:element name="movcta">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Movimientos de cuenta corriente y/o ahorro - Formato 1019 v9</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:sequence>
        <xs:element ref="titSec" minOccurs="0" maxOccurs="unbounded"/>
      </xs:sequence>
      <xs:attribute name="tdoc" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Tipo de documento</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nid" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Número de Identificación</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
                <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="20"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="dv" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Dígito de verificación</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="9"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="apl1" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Primer Apellido del Titular</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="apl2" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Segundo Apellido del Titular</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nom1" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Primer Nombre del Titular</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
```

```
      </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
  </xs:attribute>
  <xs:attribute name="nom2" use="optional">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Segundo Nombre del  Titular</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:string">
        <xs:minLength value="0"/>
        <xs:maxLength value="60"/>
      </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
  </xs:attribute>
  <xs:attribute name="raz" use="optional">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Razón Social  Titular</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:string">
        <xs:minLength value="0"/>
        <xs:maxLength value="450"/>
      </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
  </xs:attribute>
  <xs:attribute name="dir" use="optional">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Dirección</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:string">
        <xs:minLength value="0"/>
        <xs:maxLength value="200"/>
      </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
  </xs:attribute>
  <xs:attribute name="dpto" use="optional">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Código Dpto</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:int">
        <xs:minInclusive value="0"/>
        <xs:maxInclusive value="99"/>
      </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
  </xs:attribute>
  <xs:attribute name="mun" use="optional">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Código Municipio</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:int">
        <xs:minInclusive value="0"/>
        <xs:maxInclusive value="999"/>
      </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
  </xs:attribute>
  <xs:attribute name="pais" use="optional">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>País de Residencia o domicilio</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
```

```
      <xs:restriction base="xs:int">
        <xs:minInclusive value="0"/>
        <xs:maxInclusive value="9999"/>
      </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
  </xs:attribute>
  <xs:attribute name="cta" use="required">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Número de cuenta</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:string">
        <xs:minLength value="1"/>
        <xs:maxLength value="20"/>
      </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
  </xs:attribute>
  <xs:attribute name="tipcta" use="required">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Tipo de cuenta</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:int">
        <xs:minInclusive value="0"/>
        <xs:maxInclusive value="9"/>
      </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
  </xs:attribute>
  <xs:attribute name="codex" use="required">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Código  Exención  Gravamen  Movimiento
Financiero</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:int">
        <xs:minInclusive value="0"/>
        <xs:maxInclusive value="99"/>
      </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
  </xs:attribute>
  <xs:attribute name="sal" use="required">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Saldo final de la cuenta</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:double">
        <xs:minInclusive value="-99999999999999999999"/>
        <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
      </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
  </xs:attribute>
  <xs:attribute name="psaldof" use="required">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Promedio del saldo final diario</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:double">
        <xs:minInclusive value="-99999999999999999999"/>
        <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
      </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
  </xs:attribute>
  <xs:attribute name="meddia" use="required">
```

```
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Mediana del saldo diario de la cuenta</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:double">
        <xs:minInclusive value="-99999999999999999999"/>
        <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
      </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
  </xs:attribute>
  <xs:attribute name="smax" use="required">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Valor saldo máximo de la cuenta</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:double">
        <xs:minInclusive value="-99999999999999999999"/>
        <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
      </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
  </xs:attribute>
  <xs:attribute name="smin" use="required">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Valor saldo mínimo de la cuenta</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:double">
        <xs:minInclusive value="-99999999999999999999"/>
        <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
      </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
  </xs:attribute>
  <xs:attribute name="vcred" use="required">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Valor  total  de  los  movimientos  de  naturaleza
crédito</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:double">
        <xs:pattern value="[0-9]{1,20}"/>
      </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
  </xs:attribute>
  <xs:attribute name="movcre" use="required">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Número de movimientos de naturaleza crédito</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:double">
        <xs:pattern value="[0-9]{1,7}"/>
      </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
  </xs:attribute>
  <xs:attribute name="procre" use="required">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Valor  promedio  de  los  movimientos  de  naturaleza  crédito
</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:double">
        <xs:pattern value="[0-9]{1,20}"/>
      </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
```

```
  </xs:attribute>
  <xs:attribute name="medcre" use="required">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Mediana  en  el  mes  de  movimientos  de  naturaleza  crédito
diarios</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:double">
        <xs:pattern value="[0-9]{1,20}"/>
      </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
  </xs:attribute>
  <xs:attribute name="vmovdeb" use="required">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Valor  total  de  los  movimientos  de  naturaleza
débito</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:double">
        <xs:pattern value="[0-9]{1,20}"/>
      </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
  </xs:attribute>
  <xs:attribute name="nmovdeb" use="required">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Número  de  movimientos de naturaleza débito</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:double">
        <xs:pattern value="[0-9]{1,7}"/>
      </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
  </xs:attribute>
  <xs:attribute name="pordeb" use="required">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Valor  promedio  de  los  movimientos  de  naturaleza
débito</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:double">
        <xs:pattern value="[0-9]{1,20}"/>
      </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
  </xs:attribute>
</xs:complexType>
</xs:element>
<xs:element name="mas">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga masiva</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:complexType>
    <xs:sequence>
      <xs:element name="Cab" type="CabType"/>
      <xs:element ref="movcta" maxOccurs="5000"/>
    </xs:sequence>
  </xs:complexType>
</xs:element>
<xs:element name="titSec">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Elemento  que  contienen  la  información  de  los  titulares
secundarios.</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:complexType>
```

```
      <xs:attribute name="cpts" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="9"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="tdocs" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Tipo de Documento del Titular Secundario y/o Firma
Autorizada</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nids" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Número de Identificación titular secundario</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
                    <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="20"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="dvs" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Dígito de verificación</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="9"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="apl1s" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Primer Apellido del Titular secundario</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="apl2s" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Segundo Apellido del  Titular secundario</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nom1s" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Primer Nombre del  Titular secundario</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nom2s" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Segundo Nombre del  Titular secundario</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="razs" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Razón Social  Titular Secundario</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="450"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
    </xs:complexType>
  </xs:element>
  <xs:complexType name="CabType">
    <xs:sequence>
      <xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Año de envio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="CodCpt" nillable="false">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:element>
      <xs:element name="Formato" fixed="1019">
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
            <xs:totalDigits value="4"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:element>
      <xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="9"/>
      <xs:element name="NumEnvio">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Numero de envio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
            <xs:totalDigits value="8"/>
            <xs:maxInclusive value="99999999"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:element>
      <xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Fecha de envio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="ValorTotal" type="xs:double">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="CantReg">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Cantidad de registros</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
            <xs:totalDigits value="4"/>
            <xs:maxInclusive value="9999"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:element>
    </xs:sequence>
  </xs:complexType>
</xs:schema>
```

Anexo T3.3
Especificaciones Técnicas.
Información de Inversiones En CDT
Formato 1020 - Versión 8

OBJETIVO

Definir las características y contenido de los archivos donde se reporta la Información de inversiones en CDT.

ESPECIFICACIÓN TECNICA

El formato de Información de inversiones en CDT, debe enviarse en un archivo XML que cumpla las siguientes especificaciones:

1. Estándar del Nombre de los Archivos

El nombre de cada uno de los archivos, debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaaccccccc.xml

cc : Concepto (Inserción = 01 Reemplazo = 02)
mmmmm : Formato (Información de inversiones en CDT = 01020)
vv : Versión del formato (Versión = 08).
aaaa : Año de envío.
cccccccc : Consecutivo de envío por año.

2. Formato del Archivo

El formato contiene un documento XML, que está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido, los cuales se deben enviar en el orden enunciado.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2
...
Contenido Información N

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: “ISO-8859-1”.
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y valido de acuerdo al esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único elemento raíz llamado “mas”, que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del Encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento “Cab” y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	int	4		Formato AAAA
CodCpt	Concepto	int	2		1=inserción 2=reemplazo
Formato	Código del formato	int	5		Información de inversiones en CDT = 1020

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Versión	Versión del formato	int	2		Versión = 8
NumEnvio	Número de envío	int	8	Debe corresponder al número consecutivo para este formato.	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	datetime	19	Debe ser la fecha calendario.	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS
FecInicial	Fecha Inicial	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden mínimo esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
FecFinal	Fecha Final	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden máximo a ésta fecha Final. Formato AAAA-MM-DD
ValorTotal	Valor Total	double	20	Corresponde a la sumatoria de la casilla "**ttitu**" (Tipo de Título) de los registros reportados que se encuentra en el atributo "invcdt"	
CantReg	Cantidad de registros	int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionara la información en archivos de 5000 registros o menos. La cantidad de registros esta medida por el número de elementos "**invcdt**" que contenga el archivo.	Cantidad de registros reportados en el contenido.

2.2. Formato del Contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo "**Cantidad de registros**".

El contenido del archivo viene en el elemento "**invcdt**" y se deben incluir los siguientes datos para cada registro de Información de inversiones en CDT.

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
tdoc	Tipo de documento	int	2	De acuerdo a los definidos en la resolución. Siempre debe diligenciarse.
nid	Número identificación	string	20	Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco. Siempre debe diligenciarse.
dv	Dígito de Verificación	int	1	Para el tipo de documento 31 – Nit, si se conoce debe diligenciarse.
apl1	Primer apellido del titular	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
apl2	Segundo apellido del titular	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
nom1	Primer nombre del titular	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
nom2	Otros nombres del titular	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
raz	Razón social titular	string	450	En caso de ser una Persona Jurídica siempre debe diligenciarse.
dir	Dirección	string	200	En caso que el País de residencia sea Colombia siempre debe diligenciarse.
dpto	Código dpto	int	2	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda. En caso que el País de residencia sea Colombia siempre debe diligenciarse.
mun	Código mcp	int	3	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda. En caso que el País de residencia sea Colombia siempre debe diligenciarse.
País	País	int	4	De acuerdo a los definidos en la resolución. Siempre debe diligenciarse.
ntit	Número del Certificado o título	double	18	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse
ttitu	Tipo de Título	int	2	De acuerdo a los definidos en la resolución. Siempre debe diligenciarse

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
tmov	Tipo Movimiento	int	1	De acuerdo a los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse.
salini	Saldo Inicial del Título	long	18	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse
inv	Valor de la inversión efectuada	long	18	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse
vintca	Valor de los intereses causados	long	18	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse
vintpa	Valor de los intereses pagados	long	18	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse
retfup	Retención en la fuente practicada	long	18	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse.
salfin	Saldo Final del certificado o título	long	18	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse

Los campos ***Tipo de Documento, Número de Identificación, Número del Certificado o Título, Tipo de Título y Tipo Movimiento***, conforman una llave única para este formato, la cual no debe repetirse para los registros enviados por un mismo año y/o periodo.

A este elemento principal se pueden agregar elementos secundarios identificados como "**titSec**", los cuales contienen Información titulares secundarios en Inversiones en CDT.

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
cpts	Concepto	int	1	De acuerdo a los definidos en la resolución. Siempre debe diligenciarse.
tdocs	Tipo de documento del titular secundario	int	2	De acuerdo a los definidos en la resolución. Siempre debe diligenciarse.
nids	Número identificación titular secundario	string	20	Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco. Siempre debe diligenciarse
dvs	Digito de Verificación del Titular Secundario	int	1	Para el tipo de documento 31 – Nit, si se conoce debe diligenciarse.
apl1s	Primer apellido titular secundario	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
apl2s	Segundo apellido titular secundario	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
nom1s	Primer nombre titular secundario	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
nom2s	Otros nombres titular secundario	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
razs	Razón social titular secundario	string	450	En caso de ser una Persona Jurídica siempre debe diligenciarse.

Los campos Concepto, Tipo de Documento del titular secundario y Número identificación titular secundario, conforman una llave única para el elemento "**titSec**" y no se debe repetir para este tipo de elementos en cada registro.

3. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.

2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.

3. Los atributos que registran valores numéricos, se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones, según lo reportado por el informante o en su defecto con cero (0).

4. Los campos que corresponden a fechas, deben contener fechas válidas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del Encabezado

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,

2. ***Año de envío***, debe ser el año calendario.

3. ***Número de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.

4. ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.
5. **Esquema XSD**

A continuación se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" elementFormDefault="qualified"
attributeFormDefault="unqualified">
	<xs:element name="mas">
		<xs:annotation>
			<xs:documentation>Elemento raíz del xml de carga
masiva</xs:documentation>
		</xs:annotation>
		<xs:complexType>
			<xs:sequence>
				<xs:element name="Cab" type="CabType"/>
				<xs:element ref="invcdt" maxOccurs="unbounded"/>
			</xs:sequence>
		</xs:complexType>
	</xs:element>
	<xs:complexType name="CabType">
		<xs:sequence>
			<xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Año de envio</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="CodCpt" nillable="false">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:minInclusive value="0"/>
						<xs:maxInclusive value="99"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
			<xs:element name="Formato" fixed="1020">
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:positiveInteger">
						<xs:totalDigits value="4"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
			<xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="8"/>
			<xs:element name="NumEnvio">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Numero de envio</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:positiveInteger">
						<xs:totalDigits value="8"/>
						<xs:maxInclusive value="99999999"/>
```

```
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
			<xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Fecha de envio</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="ValorTotal" type="xs:double">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="CantReg">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Cantidad de
registros</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:positiveInteger">
						<xs:totalDigits value="4"/>
						<xs:maxInclusive value="9999"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
		</xs:sequence>
	</xs:complexType>
	<xs:element name="invcdt">
		<xs:annotation>
			<xs:documentation>Elemento que encapsula la información del formulario
1020 v8 INFORMACION DE INVERSIONES EN CDT</xs:documentation>
		</xs:annotation>
		<xs:complexType>
			<xs:sequence>
				<xs:element ref="titSec" minOccurs="0"
maxOccurs="unbounded"/>
			</xs:sequence>
			<xs:attribute name="tdoc" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Tipo de
documento</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:minInclusive value="0"/>
						<xs:maxInclusive value="99"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="nid" use="required">
				<xs:annotation>
```

```
                        <xs:documentation>Número de
Identificación</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:string">
                          <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
                            <xs:minLength value="1"/>
                            <xs:maxLength value="20"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="dv" use="optional">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Dígito de
verificación</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:int">
                            <xs:minInclusive value="0"/>
                            <xs:maxInclusive value="9"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="apl1" use="optional">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Primer Apellido del
Titular</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:string">
                            <xs:minLength value="0"/>
                            <xs:maxLength value="60"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="apl2" use="optional">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Segundo Apellido del
Titular</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:string">
                            <xs:minLength value="0"/>
                            <xs:maxLength value="60"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="nom1" use="optional">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Primer Nombre del
Titular</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:string">
                            <xs:minLength value="0"/>
                            <xs:maxLength value="60"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="nom2" use="optional">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Otros nombres del Titular
</xs:documentation></xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:string">
                            <xs:minLength value="0"/>
                            <xs:maxLength value="60"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="raz" use="optional">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Razón Social
Titular</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:string">
                            <xs:minLength value="0"/>
                            <xs:maxLength value="450"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="dir" use="optional">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Dirección</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:string">
                            <xs:minLength value="0"/>
                            <xs:maxLength value="200"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="dpto" use="optional">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Código dpto</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:int">
                            <xs:minInclusive value="0"/>
                            <xs:maxInclusive value="99"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="mun" use="optional">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Código mcp</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:int">
                            <xs:minInclusive value="0"/>
                            <xs:maxInclusive value="999"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="pais" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>País de Residencia o
domicilio</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:int">
                            <xs:minInclusive value="0"/>
                        </xs:restriction base="xs:int">
                            <xs:minInclusive value="0"/>
                            <xs:maxInclusive value="9999"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="ntit" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Número del Certificado o
título</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:double">
                            <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="ttitu" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Tipo de Título</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:int">
                            <xs:minInclusive value="0"/>
                            <xs:maxInclusive value="99"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="tmov" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Tipo Movimiento</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:int">
                            <xs:minInclusive value="0"/>
                            <xs:maxInclusive value="9"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="salini" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Saldo Inicial del Certificado o
Título</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:long">
                            <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="inv" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Valor de la inversión
realizada</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:long">
                            <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="vintca" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Valor de los intereses
causados</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:long">
                            <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="vintpa" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Valor intereses
pagados</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:long">
                            <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="retfup" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Retención en la fuente
practicada</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:long">
                            <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="salfin" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Saldo Final del certificado o
título</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:double">
                            <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
            </xs:complexType>
        </xs:element>
        <xs:element name="titSec">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Elemento que contienen la información de los titulares
secundarios.</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:complexType>
                <xs:attribute name="cpts" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:int">
                            <xs:minInclusive value="0"/>
                            <xs:maxInclusive value="9"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="tdocs" use="required">
```

```
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>Tipo de documento del titular
secundario </xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                        <xs:simpleType>
                            <xs:restriction base="xs:int">
                                <xs:minInclusive value="0"/>
                                <xs:maxInclusive value="99"/>
                            </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                    </xs:attribute>
                    <xs:attribute name="nids" use="required">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>Número de Identificación titular
secundario</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                        <xs:simpleType>
                            <xs:restriction base="xs:string">
                             <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
                                <xs:minLength value="1"/>
                                <xs:maxLength value="20"/>
                            </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                    </xs:attribute>
                    <xs:attribute name="dvs" use="optional">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>Dígito de
verificación</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                        <xs:simpleType>
                            <xs:restriction base="xs:int">
                                <xs:minInclusive value="0"/>
                                <xs:maxInclusive value="9"/>
                            </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                    </xs:attribute>
                    <xs:attribute name="apl1s" use="optional">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>Primer Apellido del Titular
secundario</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                        <xs:simpleType>
                            <xs:restriction base="xs:string">
                                <xs:minLength value="0"/>
                                <xs:maxLength value="60"/>
                            </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                    </xs:attribute>
                    <xs:attribute name="apl2s" use="optional">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>Segundo Apellido del Titular
secundario</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                        <xs:simpleType>
                            <xs:restriction base="xs:string">
                                <xs:minLength value="0"/>
                                <xs:maxLength value="60"/>
                            </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                    </xs:attribute>
                    <xs:attribute name="nom1s" use="optional">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>Primer Nombre del Titular
secundario</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                        <xs:simpleType>
                            <xs:restriction base="xs:string">
                                <xs:minLength value="0"/>
                                <xs:maxLength value="60"/>
                            </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                    </xs:attribute>
                    <xs:attribute name="nom2s" use="optional">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>Otros Nombres Titular
secundario</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                        <xs:simpleType>
                            <xs:restriction base="xs:string">
                                <xs:minLength value="0"/>
                                <xs:maxLength value="60"/>
                            </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                    </xs:attribute>
                    <xs:attribute name="razs" use="optional">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>Razón Social Titular
Secundario</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                        <xs:simpleType>
                            <xs:restriction base="xs:string">
                                <xs:minLength value="0"/>
                                <xs:maxLength value="450"/>
                            </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                    </xs:attribute>
                </xs:complexType>
            </xs:element>
</xs:schema>
```

Anexo T3.4
Especificaciones Técnicas.
Depósitos de Títulos Valores y Rendimientos o Dividendos Cancelados
Formato 2273 - Versión 2

OBJETIVO

Definir las características y contenido de los archivos donde se reporta la información de Depósitos De Títulos Valores y Rendimientos o Dividendos Cancelados.

ESPECIFICACIÓN TECNICA

El formato debe enviarse en un archivo XML que cumpla las siguientes especificaciones.

1. Estándar del Nombre de los Archivos

El nombre de cada uno de los archivos, debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaacccccccc.xml

cc : Concepto (Inserción = 01 Reemplazo = 02)
mmmmm : Formato (DEPOSITOS DE TÍTULOS VALORES Y RENDIMIENTOS O DIVIDENDOS CANCELADOS= 02273)
vv : Versión del formato (Versión = 02).
aaaa : Año de envío.
cccccccc : Consecutivo de envío por año.

2. Formato del Archivo

El formato contiene un documento XML, que está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido, las cuales se deben enviar en el orden enunciado.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2
...
Contenido Información N

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: "ISO-8859-1".
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y válido de acuerdo al esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único elemento raíz llamado "mas", que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del Encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento "Cab" y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	int	4		Formato AAAA
CodCpt	Concepto	int	2		1=inserción 2=reemplazo
Formato	Código del formato	int	5		2273= Depósitos De Títulos Valores y Rendimientos o Dividendos Cancelados
Versión	Versión del formato	int	2		Versión = 2
NumEnvio	Número de envío	int	8	Debe corresponder al número consecutivo para este formato.	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	datetime	19	Debe ser la fecha calendario.	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS
FecInicial	Fecha Inicial	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden mínimo esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
FecFinal	Fecha Final	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden máximo a ésta fecha Final. Formato AAAA-MM-DD
ValorTotal	Valor Total	double	20	Corresponde a la sumatoria de la casilla "**tdoce**" (Tipo de documento del Emisor) que se encuentra en el atributo dividendos.	
CantReg	Cantidad de registros	int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionará la información en archivos de 5000 registros o menos. . La cantidad de registros esta medida por el número de elementos "**dividendos**" que contenga el archivo	Cantidad de registros reportados en el contenido.

2.2. Formato del Contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo "**Cantidad de registros**".

El contenido del archivo viene en el elemento "**dividendos**" y se deben incluir los siguientes datos para cada registro

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
tdoce	Tipo de documento del Emisor	int	2	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo a la tabla Tipos de documento.
nite	Número de Identificación del Emisor	string	20	Siempre debe diligenciarse.
raze	Razón Social Emisor	string	450	Siempre debe diligenciarse.
isin	ISIN	string	50	Siempre debe diligenciarse.
depo	Código del depósito	int	2	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo a los definidos por Deceval.
nomde	Nombre del Depósito	string	40	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo a los definidos por Deceval.
fecexp	Fecha de Expedición	date	10	Siempre debe diligenciarse. Formato AAAA-MM-DD
fecven	Fecha Vencimiento	date	10	Siempre debe diligenciarse. Formato AAAA-MM-DD
ncta	No. De Cuenta	long	10	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
tcta	Tipo de Cuenta	int	2	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo a la tabla Tipos de Cuenta.
ctit	Clase y Subclase de Titulo	string	4	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo a los definidos por Deceval.
dclat	Descripción Clase y Subclase de Título	string	80	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo a las definidas por Deceval.
nuti	Número de unidades del Título	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
tdoci	Tipo de documento del Inversionista	int	2	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo a la tabla Tipos de Documento.
niti	Número de Identificación del Inversionista	string	20	Siempre debe diligenciarse. Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
aplinv1	Primer Apellido Inversionista	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
aplinv2	Segundo Apellido Inversionista	string	60	
pnoi	Primer Nombre Inversionista	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
onoi	Otros Nombres Inversionista	string	60	
razi	Razón social Inversionista	string	450	En caso de ser una Persona Jurídica siempre debe diligenciarse.
diri	Dirección Inversionista	string	250	En caso que el País de residencia sea Colombia siempre debe diligenciarse.
dpto	Código Dpto	string	2	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda. En caso que el País de residencia sea Colombia siempre debe diligenciarse.
mun	Código Mcpio	string	3	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda. En caso que el País de residencia sea Colombia siempre debe diligenciarse.
pais	Código País	string	4	Siempre debe diligenciarse. Debe incluir los ceros a la izquierda.
email	Correo Electrónico	string	50	Si se conoce debe diligenciarse.
salto	Saldo Total	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
reca	Recaudo Capital	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
redi	Recaudo Dividendos	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
reren	Recaudo Rendimientos	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
refuen	Retención en la Fuente	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
nman	Número total de mancomunados por cuenta	long	10	Siempre debe diligenciarse para cuentas mancomunadas. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.

A este elemento principal se pueden agregar elementos secundarios identificados como "**dima**", los cuales contienen Información de los otros inversionistas o mancomunados registrados de cada cuenta.

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
tdocs	Tipo de documento del mancomunado	int	2	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo a la tabla Tipos de documento.
nids	Número identificación mancomunado.	string	20	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo a los definidos en la resolución.
apl1s	Primer apellido mancomunado.	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
apl2s	Segundo apellido mancomunado.	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
nom1s	Primer nombre mancomunado.	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
nom2s	Otros nombres mancomunado.	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
razs	Razón social mancomunado.	string	450	En caso de ser una Persona Jurídica siempre debe diligenciarse.

3. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.
2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.
3. Los atributos que registran valores numéricos, se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones, según lo reportado por el informante o en su defecto con cero (0).
4. Los campos que corresponden a fechas, deben contener fechas válidas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del Encabezado

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,
2. ***Año de envío***, debe ser el año calendario.
3. ***Número de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.
4. ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" elementFormDefault="qualified" attributeFormDefault="unqualified">
	<xs:element name="dividendos">
		<xs:annotation>
			<xs:documentation>Elemento que encapsula la informacion del formulario 2273 DEPOSITOS DE TITULOS VALORES Y RENDIMIENTOS O DIVIDENDOS CANCELADOS</xs:documentation>
		</xs:annotation>
		<xs:complexType>
			<xs:sequence>
				<xs:element ref="dima" minOccurs="0" maxOccurs="unbounded"/>
			</xs:sequence>
			<xs:attribute name="tdoce" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Tipo de documento del Emisor</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:pattern value="[0-9]{1,2}"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="nite" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Número de Identificacion del Emisor</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:string">
						<xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
						<xs:minLength value="1"/>
						<xs:maxLength value="20"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="raze" use="required">
```

```
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Razon Social Emisor</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:string">
						<xs:minLength value="1"/>
						<xs:maxLength value="450"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="isin" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>ISIN</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:string">
						<xs:minLength value="1"/>
						<xs:maxLength value="50"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="depo" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Deposito</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:pattern value="[0-9]{1,2}"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="nomde" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Nombre del Deposito</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:string">
						<xs:minLength value="1"/>
						<xs:maxLength value="40"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="fecexp" type="xs:date" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Fecha de Expedicion</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="fecven" type="xs:date" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Fecha Vencimiento</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="ncta" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>No. De Cuenta</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
```

```
					<xs:restriction base="xs:long">
						<xs:pattern value="[0-9]{1,10}"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="tcta" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Tipo de Cuenta</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:pattern value="[0-9]{1,2}"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="ctit" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Clase y Subclase de Titulo</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:string">
						<xs:minLength value="1"/>
						<xs:maxLength value="4"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="dclat" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Descripcion Clase y Subclase de Titulo</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:string">
						<xs:minLength value="1"/>
						<xs:maxLength value="80"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="nuti" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Número de unidades del Titulo</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:long">
						<xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="tdoci" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Tipo de documento del Inversionista</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:pattern value="[0-9]{1,2}"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
```

```
                <xs:attribute name="niti" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Numero de Identificacion del Inversionista</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:string">
                            <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
                            <xs:minLength value="1"/>
                            <xs:maxLength value="20"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="aplinv1" use="optional">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Primer Apellido Inversionista</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:string">
                            <xs:minLength value="0"/>
                            <xs:maxLength value="60"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="aplinv2" use="optional">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Segundo Apellido Inversionista</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:string">
                            <xs:minLength value="0"/>
                            <xs:maxLength value="60"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="pnoi" use="optional">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Primer Nombre Inversionista</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:string">
                            <xs:minLength value="0"/>
                            <xs:maxLength value="60"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="onoi" use="optional">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Otros Nombres Inversionista</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:string">
                            <xs:minLength value="0"/>
                            <xs:maxLength value="60"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
```

```
                <xs:attribute name="razi" use="optional">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Razon social Inversionista</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:string">
                            <xs:minLength value="0"/>
                            <xs:maxLength value="450"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="diri" use="optional">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Direccion Inversionista</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:string">
                            <xs:minLength value="0"/>
                            <xs:maxLength value="250"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="dpto" use="optional">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Codigo Dpto</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:string">
                            <xs:pattern value="[0-9]{0,2}"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="mun" use="optional">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Codigo Mcpio</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:string">
                            <xs:pattern value="[0-9]{0,3}"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="pais" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Codigo País</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:string">
                            <xs:pattern value="[0-9]{0,4}"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="email" use="optional">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Correo Electronico</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:string">
```

```
                            <xs:pattern value="([0-9a-zA-Z]([-_.w]*[0-9a-zA-Z])*@([0-9a-zA-Z][-w]*[0-9a-zA-Z].)+([a-zA-Z]{0,12}.)+[a-zA-Z]{2,3})"/>
                            <xs:minLength value="0"/>
                            <xs:maxLength value="50"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="salto" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Saldo Total</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:long">
                            <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="reca" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Recaudo Capital</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:long">
                            <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="redi" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Recaudo Dividendos</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:long">
                            <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="reren" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Recaudo Rendimientos</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:long">
                            <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="refuen" use="requiredl">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Retencion en la Fuente</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:long">
                            <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="nman" use="optional">
```

```
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Numero total de mancomunados por cuenta</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:long">
                            <xs:pattern value="[0-9]{1,10}"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
            </xs:complexType>
        </xs:element>
        <xs:element name="mas">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga masiva</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:complexType>
                <xs:sequence>
                    <xs:element name="Cab" type="CabType"/>
                    <xs:element ref="dividendos" maxOccurs="5000"/>
                </xs:sequence>
            </xs:complexType>
        </xs:element>
        <xs:element name="dima">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Elemento que contienen la Informacion de los otros inversionistas o mancomunados de cada cuenta</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:complexType>
                <xs:attribute name="tdocs" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Tipo de documento del mancomunado</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:int">
                            <xs:pattern value="[0-9]{0,2}"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="nids" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Numero identificacion mancomunado</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:string">
                            <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
                            <xs:minLength value="1"/>
                            <xs:maxLength value="20"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="apl1s" use="optional">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Primer apellido mancomunado</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:string">
```

```
                                        <xs:minLength value="0"/>
                                        <xs:maxLength value="60"/>
                                    </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                            </xs:attribute>
                            <xs:attribute name="apl2s" use="optional">
                                <xs:annotation>
                                    <xs:documentation>Segundo apellido
mancomunado</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                    <xs:restriction base="xs:string">
                                        <xs:minLength value="0"/>
                                        <xs:maxLength value="60"/>
                                    </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                            </xs:attribute>
                            <xs:attribute name="nom1s" use="optional">
                                <xs:annotation>
                                    <xs:documentation>Primer nombre
mancomunado</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                    <xs:restriction base="xs:string">
                                        <xs:minLength value="0"/>
                                        <xs:maxLength value="60"/>
                                    </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                            </xs:attribute>
                            <xs:attribute name="nom2s" use="optional">
                                <xs:annotation>
                                    <xs:documentation>Otros nombres
mancomunado</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                    <xs:restriction base="xs:string">
                                        <xs:minLength value="0"/>
                                        <xs:maxLength value="60"/>
                                    </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                            </xs:attribute>
                            <xs:attribute name="razs" use="optional">
                                <xs:annotation>
                                    <xs:documentation>Razon social
mancomunado</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                    <xs:restriction base="xs:string">
                                        <xs:minLength value="0"/>
                                        <xs:maxLength value="450"/>
                                    </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                            </xs:attribute>
                        </xs:complexType>
                    </xs:element>
                    <xs:complexType name="CabType">
                        <xs:sequence>
                            <xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
                                <xs:annotation>
                                    <xs:documentation>Año de envio</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                            </xs:element>
                            <xs:element name="CodCpt" nillable="false">
                                <xs:annotation>
                                    <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                    <xs:restriction base="xs:int">
                                        <xs:minInclusive value="0"/>
                                        <xs:maxInclusive value="99"/>
                                    </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                            </xs:element>
                            <xs:element name="Formato" fixed="2273">
                                <xs:simpleType>
                                    <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
                                        <xs:totalDigits value="4"/>
                                    </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                            </xs:element>
                            <xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="2"/>
                            <xs:element name="NumEnvio">
                                <xs:annotation>
                                    <xs:documentation>Numero de envio</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                    <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
                                        <xs:totalDigits value="8"/>
                                        <xs:maxInclusive value="99999999"/>
                                    </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                            </xs:element>
                            <xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
                                <xs:annotation>
                                    <xs:documentation>Fecha de envio</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                            </xs:element>
                            <xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
                                <xs:annotation>
                                    <xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                            </xs:element>
                            <xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
                                <xs:annotation>
                                    <xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                            </xs:element>
                            <xs:element name="ValorTotal" type="xs:double">
                                <xs:annotation>
                                    <xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                            </xs:element>
                            <xs:element name="CantReg">
                                <xs:annotation>
                                    <xs:documentation>Cantidad de
registros</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                    <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
                                        <xs:totalDigits value="4"/>
                                        <xs:maxInclusive value="9999"/>
                                    </xs:restriction>
```

```
                                    </xs:simpleType>
                                </xs:element>
                            </xs:sequence>
                        </xs:complexType>
                    </xs:schema>
```

Anexo T3.5
Especificaciones Técnicas.
Consumos con Tarjetas de Crédito y Débito
Formato 1023 - Versión 7

OBJETIVO

Definir las características y contenido de los archivos donde se reportan los Consumos con tarjetas de crédito y débito.

ESPECIFICACIÓN TECNICA

El formato de Consumos con tarjetas de crédito y débito debe enviarse en un archivo XML que cumpla las siguientes especificaciones:

1. Estándar del Nombre de los Archivos

El nombre de cada uno de los archivos debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaaccccccccc.xml

cc : Concepto (Inserción = 01, Reemplazo = 02)
mmmmm : Formato (Consumos con tarjetas de crédito y débito = 01023)
vv : Versión del formato (Versión = 07).
aaaa : Año de envío.
cccccccc : Consecutivo de envío por año.

2. Formato del Archivo

El formato de Consumos con tarjetas de crédito y débito contiene un documento XML que está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido, los cuales se deben enviar en el orden enunciado.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2
...
Contenido Información N

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: “ISO-8859-1”.
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y valido de acuerdo al esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único raíz llamado “mas”, que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del Encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento “Cab” y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	Int	4		Formato AAAA

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
CodCpt	Concepto	Int	2		1 = Inserción 2 = Reemplazo
Formato	Código del formato	Int	5		Consumos con tarjetas de crédito = 1023
Versión	Versión del formato	Int	2		Versión = 6
NumEnvio	Número de envío	Int	8	Debe ser un número consecutivo por año para todos los formatos que el remitente envíe a la DIAN	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	DateTime	19	Debe ser la fecha calendario.	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS
FecInicial	Fecha Inicial	Date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden mínimo esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
FecFinal	Fecha Final	Date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden máximo a esta fecha final. Formato AAAA-MM-DD
ValorTotal	Valor Total	double	20	Corresponde a la sumatoria de la casilla "**adq**" (Adquisiciones, consumos o gastos con tarjeta de crédito y débito) que se encuentra en el atributo "**consumos**".	
CantReg	Cantidad de registros	Int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionará la información en archivos de 5000 registros o menos. La cantidad de registros esta medida por el número de elementos "**consumos**" que contenga el archivo.	Cantidad de registros reportados en el contenido.

2.2. Formato del Contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo "Cantidad de registros".

El contenido del archivo viene en el elemento "**consumos**" y se deben incluir los siguientes datos para cada registro de Consumos con Tarjeta de Crédito.

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
ctar	Clase de tarjeta crédito o débito	int	1	De acuerdo con los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse.
tdoc	Tipo de documento del tarjetahabiente	int	2	De acuerdo con los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse.
nid	Número de identificación del tarjetahabiente	string	20	Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco. Siempre debe diligenciarse.
apl1	Primer apellido del tarjetahabiente	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
apl2	Segundo apellido del tarjetahabiente	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
nom1	Primer nombre del tarjetahabiente	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
nom2	Segundo nombre del tarjetahabiente	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
raz	Razón social del tarjetahabiente	string	450	En caso de ser una Persona Jurídica siempre debe diligenciarse.
dir	Dirección del tarjetahabiente	string	200	Siempre debe diligenciarse.
dpto	Código del departamento del tarjetahabiente	int	2	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda. Siempre debe diligenciarse.
mun	Código del municipio tarjetahabiente	int	3	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda. Siempre debe diligenciarse.
buztj	Buzón, correo o dirección electrónicas del tarjetahabiente	string	50	Si se conoce se debe diligenciarse. Buzón, correo o dirección electrónicas deben ser validas.
adq	Valor de adquisiciones, consumos o gastos con tarjeta de crédito y débito	long	18	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse.
valiva	Valor del impuesto sobre las ventas -IVA	long	18	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse.
valinc	Valor del impuesto nacional al consumo -INC	long	18	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse.
ntar	Número tarjeta crédito o débito	string	20	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse.
tdocvd	Tipo de documento del vendedor	int	2	De acuerdo con los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse.
nidvd	Número de identificación del vendedor	string	20	Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco. Siempre debe diligenciarse.
aplvd1	Primer apellido del vendedor	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
aplvd2	Segundo apellido del vendedor	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
nomvd1	Primer nombre del vendedor	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
nomvd2	Segundo nombre del vendedor	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
razvd	Razón social del vendedor	string	450	En caso de ser una Persona Jurídica siempre debe diligenciarse.

Los campos Clase de Tarjeta crédito o débito, Tipo de Documento del tarjetahabiente, Número de Identificación del tarjetahabiente, Numero Tarjeta de crédito o débito, Tipo de documento del vendedor y Número de identificación del vendedor conforman una llave única para este formato, la cual no debe repetirse para los registros enviados por un mismo año y/o periodo.

3. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.

2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.

3. Los atributos que registran valores numéricos se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones, según lo reportado por el informante o en su defecto con cero (0).

4. Los campos que corresponden a fechas deben contener fechas validas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del Encabezado

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,

2. ***Año de envío***, debe ser el año calendario.

3. ***Número de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.

4. ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

A continuación se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema"
elementFormDefault="qualified" attributeFormDefault="unqualified">
	<xs:element name="mas">
		<xs:annotation>
			<xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga
masiva</xs:documentation>
		</xs:annotation>
		<xs:complexType>
			<xs:sequence>
				<xs:element name="Cab" type="CabType"/>
				<xs:element ref="consumos" maxOccurs="unbounded"/>
			</xs:sequence>
		</xs:complexType>
	</xs:element>
	<xs:complexType name="CabType">
		<xs:sequence>
			<xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Año de
envio</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="CodCpt" nillable="false">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:minInclusive value="0"/>
						<xs:maxInclusive value="99"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
			<xs:element name="Formato" fixed="1023">
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:positiveInteger">
						<xs:totalDigits value="4"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
			<xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="7"/>
			<xs:element name="NumEnvio">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Numero de
envio</xs:documentation>
				</xs:annotation>
```

```
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:positiveInteger">
						<xs:totalDigits value="8"/>
						<xs:maxInclusive value="99999999"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
			<xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Fecha de
envio</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="ValorTotal" type="xs:double">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="CantReg">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Cantidad de
registros</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:positiveInteger">
						<xs:totalDigits value="4"/>
						<xs:maxInclusive value="9999"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
		</xs:sequence>
	</xs:complexType>
	<xs:element name="consumos">
		<xs:annotation>
			<xs:documentation>Elemento que encapsula la información del
formulario 1023 versión 7 Consumos con Tarjetas de Crédito y
Débito</xs:documentation>
		</xs:annotation>
		<xs:complexType>
			<xs:attribute name="ctar" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Clase de tarjeta crédito o
débito</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:minInclusive value="0"/>
						<xs:maxInclusive value="9"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
```

```
                <xs:attribute name="tdoc" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Tipo de documento del
tarjetahabiente</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:int">
                            <xs:minInclusive value="0"/>
                            <xs:maxInclusive value="99"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="nid" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Número de identificación del
tarjetahabiente</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:string">
                            <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
                            <xs:minLength value="0"/>
                            <xs:maxLength value="20"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="apl1" use="optional">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Primer Apellido del
Tarjetahabiente</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:string">
                            <xs:minLength value="0"/>
                            <xs:maxLength value="60"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="apl2" use="optional">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Segundo Apellido del
Tarjetahabiente</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:string">
                            <xs:minLength value="0"/>
                            <xs:maxLength value="60"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="nom1" use="optional">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Primer Nombre del
Tarjetahabiente</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:string">
                            <xs:minLength value="0"/>
                            <xs:maxLength value="60"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
```

```
                <xs:attribute name="nom2" use="optional">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Segundo nombre del
tarjetahabiente</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:string">
                            <xs:minLength value="0"/>
                            <xs:maxLength value="60"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="raz" use="optional">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Razón social del
tarjetahabiente</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:string">
                            <xs:minLength value="0"/>
                            <xs:maxLength value="450"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="dir" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Dirección del
tarjetahabiente</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:string">
                            <xs:minLength value="1"/>
                            <xs:maxLength value="200"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="dpto" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Código del departamento del
tarjetahabiente</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:int">
                            <xs:minInclusive value="0"/>
                            <xs:maxInclusive value="99"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="mun" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Código del municipio
tarjetahabiente</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:int">
                            <xs:minInclusive value="0"/>
                            <xs:maxInclusive value="999"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="buztj" use="optional">
```

```
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Buzón, correo o dirección
electrónicas del tarjetahabiente</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:string">
                            <xs:minLength value="0"/>
                            <xs:maxLength value="50"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="adq" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Valor de adquisiciones,
consumos o gastos con tarjeta de crédito y débito</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:long">
                            <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="valiva" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Valor del impuesto sobre las
ventas -IVA</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:long">
                            <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="valinc" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Valor del impuesto nacional al
consumo -INC</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:long">
                            <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="ntar" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Número tarjeta crédito o
débito</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:string">
                            <xs:minLength value="1"/>
                            <xs:maxLength value="20"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="tdocvd" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Tipo de documento del
vendedor</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
```

```
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:int">
                            <xs:minInclusive value="0"/>
                            <xs:maxInclusive value="99"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="nidvd" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Número de identificación del
vendedor</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:string">
                            <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
                            <xs:minLength value="0"/>
                            <xs:maxLength value="20"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="aplvd1" use="optional">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Primer apellido del
vendedor</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:string">
                            <xs:minLength value="0"/>
                            <xs:maxLength value="60"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="aplvd2" use="optional">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Segundo apellido del
vendedor</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:string">
                            <xs:minLength value="0"/>
                            <xs:maxLength value="60"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="nomvd1" use="optional">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Primer nombre del
vendedor</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:string">
                            <xs:minLength value="0"/>
                            <xs:maxLength value="60"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="nomvd2" use="optional">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Segundo nombre del
vendedor</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
```

```
                        <xs:simpleType>
                            <xs:restriction base="xs:string">
                                <xs:minLength value="0"/>
                                <xs:maxLength value="60"/>
                            </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                    </xs:attribute>
                    <xs:attribute name="razvd" use="optional">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>Razón social del
vendedor</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                        <xs:simpleType>
                            <xs:restriction base="xs:string">
                                <xs:minLength value="0"/>
                                <xs:maxLength value="450"/>
                            </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                    </xs:attribute>
                </xs:complexType>
            </xs:element>
</xs:schema>
```

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
CodCpt	Concepto	Int	2		1 = Inserción 2 = Reemplazo
Formato	Código del formato	Int	5		Ventas con tarjetas de crédito = 1024
Versión	Versión del formato	Int	2		Versión = 6
NumEnvio	Número de envío	Int	8	Debe ser un número consecutivo por año para todos los formatos que el remitente envíe a la DIAN	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	DateTime	19	Debe ser la fecha calendario.	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS
FecInicial	Fecha Inicial	Date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden mínimo ésta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
FecFinal	Fecha Final	Date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden máximo a ésta fecha final. Formato AAAA-MM-DD
ValorTotal	Valor Total	double	20	Corresponde a la sumatoria de la casilla "val" (Valor movimiento) de los registros reportados.	
CantReg	Cantidad de registros	Int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionará la información en archivos de 5000 registros o menos. La cantidad de registros esta medida por el número de elementos "**ventastc**" que contenga el archivo.	Cantidad de registros reportados en el contenido.

2.2. Formato del Contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo "Cantidad de registros".

El contenido del archivo viene en el elemento "ventastc" y se deben incluir los siguientes datos para cada registro de Ventas con tarjetas de crédito.

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
nit	Nit	long	14	Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco. Siempre debe diligenciarse
dv	Digito de Verificación	int	1	Si se conoce debe diligenciarse
apl1	Primer Apellido del Informado	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
apl2	Segundo Apellido del Informado	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
nom1	Primer Nombre del Informado	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
nom2	Otros Nombres del Informado	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
raz	Razón Social del Informado	string	450	En caso de ser una Persona Jurídica siempre debe diligenciarse.
dir	Dirección	string	200	Siempre debe diligenciarse
dpto	Código del Departamento	int	2	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda. Siempre debe diligenciarse
mun	Código del Municipio	int	3	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda. Siempre debe diligenciarse
val	Valor movimiento	double	20	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse
iva	Total IVA facturado	double	20	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse

El campo Nit, es la llave única para este formato la cual no debe repetirse para los registros enviados por un mismo año y/o periodo.

3. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.
2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.
3. Los atributos que registran valores numéricos, se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones, según lo reportado por el informante o en su defecto con cero (0).
4. Los campos que corresponden a fechas, deben contener fechas validas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del Encabezado

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,
2. ***Año de envío***, debe ser el año calendario.
3. ***Número de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.
4. ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

A continuación se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema"
elementFormDefault="qualified" attributeFormDefault="unqualified">
  <xs:element name="ventastc">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Elemento que encapsula la información del formulario 1024
VENTAS CON TARJETAS DE CREDITO</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:attribute name="nit" use="required">
        <xs:annotation>
```

DIAN

Anexo T3.6
Especificaciones Técnicas.
Ventas con Tarjetas de Crédito
Formato 1024 - Versión 6

OBJETIVO

Definir las características y contenido de los archivos donde se reporta las Ventas con tarjetas de crédito

ESPECIFICACIÓN TECNICA

El formato de Ventas con tarjetas de crédito, debe enviarse en un archivo XML que cumpla las siguientes especificaciones:

1. Estándar del Nombre de los Archivos

El nombre de cada uno de los archivos, debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaaccccccccc.xml

cc : Concepto (Inserción = 01, Reemplazo = 02)
mmmmm : Formato (Ventas con tarjetas de crédito = 01024)
vv : Versión del formato (Versión = 06).
aaaa : Año de envío.
cccccccc : Consecutivo de envío por año.

2. Formato del Archivo

El formato de Ventas con tarjetas de crédito, contiene un documento XML, que está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido, los cuales se deben enviar en el orden enunciado.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2
...
Contenido Información N

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: "ISO-8859-1".
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y valido de acuerdo al esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único raíz llamado "mas", que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del Encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento "Cab" y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	Int	4		Formato AAAA

```
      <xs:documentation>Nit</xs:documentation>
     </xs:annotation>
     <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:long">
       <xs:minInclusive value="0"/>
       <xs:maxInclusive value="99999999999999"/>
      </xs:restriction>
     </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="dv" use="optional">
     <xs:annotation>
      <xs:documentation>Dígito de verificación</xs:documentation>
     </xs:annotation>
     <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:int">
       <xs:minInclusive value="0"/>
       <xs:maxInclusive value="9"/>
      </xs:restriction>
     </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="apl1" use="optional">
     <xs:annotation>
      <xs:documentation>Primer Apellido del Informado</xs:documentation>
     </xs:annotation>
     <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:string">
       <xs:minLength value="0"/>
       <xs:maxLength value="60"/>
      </xs:restriction>
     </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="apl2" use="optional">
     <xs:annotation>
      <xs:documentation>Segundo Apellido del   Informado</xs:documentation>
     </xs:annotation>
     <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:string">
       <xs:minLength value="0"/>
       <xs:maxLength value="60"/>
      </xs:restriction>
     </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="nom1" use="optional">
     <xs:annotation>
      <xs:documentation>Primer Nombre del  Informado</xs:documentation>
     </xs:annotation>
     <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:string">
       <xs:minLength value="0"/>
       <xs:maxLength value="60"/>
      </xs:restriction>
     </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="nom2" use="optional">
     <xs:annotation>
      <xs:documentation>Otros nombres del  Informado </xs:documentation>
     </xs:annotation>
     <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:string">
       <xs:minLength value="0"/>
       <xs:maxLength value="60"/>
      </xs:restriction>
```

```
      <xs:pattern value="[0-9]{1,20}"/>
     </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
   </xs:attribute>
  </xs:complexType>
 </xs:element>
 <xs:element name="mas">
  <xs:annotation>
   <xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga masiva</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:complexType>
   <xs:sequence>
    <xs:element name="Cab" type="CabType"/>
    <xs:element ref="ventastc" maxOccurs="unbounded"/>
   </xs:sequence>
  </xs:complexType>
 </xs:element>
 <xs:complexType name="CabType">
  <xs:sequence>
   <xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
    <xs:annotation>
     <xs:documentation>Año de envio</xs:documentation>
    </xs:annotation>
   </xs:element>
   <xs:element name="CodCpt" nillable="false">
    <xs:annotation>
     <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
     <xs:restriction base="xs:int">
      <xs:minInclusive value="0"/>
      <xs:maxInclusive value="99"/>
     </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
   </xs:element>
   <xs:element name="Formato" fixed="1024">
    <xs:simpleType>
     <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
      <xs:totalDigits value="4"/>
     </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
   </xs:element>
   <xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="6"/>
   <xs:element name="NumEnvio">
    <xs:annotation>
     <xs:documentation>Numero de envio</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
     <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
      <xs:totalDigits value="8"/>
      <xs:maxInclusive value="99999999"/>
     </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
   </xs:element>
   <xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
    <xs:annotation>
     <xs:documentation>Fecha de envio</xs:documentation>
    </xs:annotation>
   </xs:element>
   <xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
    <xs:annotation>
     <xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
```

```
    </xs:simpleType>
   </xs:attribute>
   <xs:attribute name="raz" use="optional">
    <xs:annotation>
     <xs:documentation>Razón Social  Informado</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
     <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="0"/>
      <xs:maxLength value="450"/>
     </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
   </xs:attribute>
   <xs:attribute name="dir" use="required">
    <xs:annotation>
     <xs:documentation>Dirección</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
     <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="1"/>
      <xs:maxLength value="200"/>
     </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
   </xs:attribute>
   <xs:attribute name="dpto" use="required">
    <xs:annotation>
     <xs:documentation>Código Dpto</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
     <xs:restriction base="xs:int">
      <xs:minInclusive value="0"/>
      <xs:maxInclusive value="99"/>
     </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
   </xs:attribute>
   <xs:attribute name="mun" use="required">
    <xs:annotation>
     <xs:documentation>Código Municipio</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
     <xs:restriction base="xs:int">
      <xs:minInclusive value="0"/>
      <xs:maxInclusive value="999"/>
     </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
   </xs:attribute>
   <xs:attribute name="val" use="required">
    <xs:annotation>
     <xs:documentation>Valor movimiento</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
     <xs:restriction base="xs:double">
      <xs:pattern value="[0-9]{1,20}"/>
     </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
   </xs:attribute>
   <xs:attribute name="iva" use="required">
    <xs:annotation>
     <xs:documentation>Total IVA facturado</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
     <xs:restriction base="xs:double">
```

```
    </xs:annotation>
   </xs:element>
   <xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
    <xs:annotation>
     <xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
    </xs:annotation>
   </xs:element>
   <xs:element name="ValorTotal" type="xs:double">
    <xs:annotation>
     <xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
    </xs:annotation>
   </xs:element>
   <xs:element name="CantReg">
    <xs:annotation>
     <xs:documentation>Cantidad de registros</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
     <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
      <xs:totalDigits value="4"/>
      <xs:maxInclusive value="9999"/>
     </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
   </xs:element>
  </xs:sequence>
 </xs:complexType>
</xs:schema>
```

Anexo T3.7
Especificaciones Técnicas.
Préstamos Bancarios Otorgados
Formato 1026 - Versión 6

OBJETIVO

Definir las características y contenido de los archivos donde se reportan los Préstamos bancarios otorgados.

ESPECIFICACIÓN TECNICA

El formato de Préstamos bancarios otorgados debe enviarse en un archivo XML que cumpla las siguientes especificaciones:

1. Estándar del Nombre de los Archivos

El nombre de cada uno de los archivos debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaacccccccc.xml

cc : Concepto (Inserción = 01, Reemplazo = 02)
mmmmm : Formato (Préstamos bancarios otorgados = 01026)
vv : Versión del formato (Versión = 06).
aaaa : Año de envío.
cccccccc : Consecutivo de envío por año.

2. Formato del Archivo

El formato de Préstamos bancarios otorgados contiene un documento XML, que está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido, los cuales se deben enviar en el orden enunciado.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2
...
Contenido Información N

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: "ISO-8859-1".
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y valido de acuerdo al esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único raíz llamado "mas", que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del Encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento "Cab" y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	Int	4		Formato AAAA

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
CodCpt	Concepto	Int	2		1 = Inserción 2 = Reemplazo
Formato	Código del formato	Int	5		Préstamos bancarios otorgados = 1026
Versión	Versión del formato	Int	2		Versión = 6
NumEnvio	Número de envío	Int	8	Debe ser un número consecutivo por año para todos los formatos que el remitente envíe a la DIAN.	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	DateTime	19	Debe ser la fecha calendario.	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS
FecInicial	Fecha Inicial	Date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden mínimo ésta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
FecFinal	Fecha Final	Date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden máximo a ésta fecha final. Formato AAAA-MM-DD
ValorTotal	Valor Total	double	20	Corresponde a la sumatoria de la casilla "**val**" (Valor del Préstamo otorgado al 31-12) que se encuentra en el atributo "**prestamos**".	
CantReg	Cantidad de registros	Int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionará la información en archivos de 5000 registros o menos. La cantidad de registros esta medida por el número de elementos "**prestamos**" que contenga el archivo.	Cantidad de registros reportados en el contenido.

2.2. Formato del Contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo "Cantidad de registros".

El contenido del archivo viene en el elemento "**prestamos**" y se deben incluir los siguientes datos para cada registro de préstamos bancarios otorgados.

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
cod	Código	int	1	De acuerdo a los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse
tdoc	Tipo de Documento	int	2	De acuerdo a los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse
nid	Número de identificación	string	20	Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco. Siempre debe diligenciarse
dv	Digito de Verificación	int	1	Para el tipo de documento 31 – Nit, si se conoce debe diligenciarse.
apl1	Primer Apellido del Deudor	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
apl2	Segundo Apellido del Deudor	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
nom1	Primer Nombre del Deudor	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
nom2	Otros Nombres del Deudor	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
raz	Razón Social del Deudor	string	450	En caso de ser una Persona Jurídica siempre debe diligenciarse.
dir	Dirección	string	200	Siempre debe diligenciarse
dpto	Código del Departamento	int	2	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda. Siempre debe diligenciarse
mun	Código del Municipio	int	3	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda. Siempre debe diligenciarse
val	Valor del Préstamo otorgado al 31 de diciembre	double	20	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse

Los campos Código, Tipo de Documento y Número de Identificación, conforman una llave única para este formato, la cual no debe repetirse para los registros enviados por un mismo año y/o periodo.

3. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.
2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.
3. Los atributos que registran valores numéricos, se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones, según lo reportado por el informante o en su defecto con cero (0).
4. Los campos que corresponden a fechas, deben contener fechas validas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del Encabezado

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,
2. ***Año de envío***, debe ser el año calendario.
3. ***Número de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.
4. ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

A continuación se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" elementFormDefault="qualified" attributeFormDefault="unqualified">
  <xs:element name="prestamos">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Elemento que encapsula la información del formulario 1026 PRESTAMOS BANCARIOS OTORGADOS</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:attribute name="cod" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Código</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="9"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="tdoc" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Tipo de documento</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nid" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Número de Identificación del Deudor</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
                <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="20"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="dv" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Dígito de verificación</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="9"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="apl1" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Primer Apellido del Deudor</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="apl2" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Segundo Apellido del  Deudor</xs:documentation>
```

```
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:string">
        <xs:minLength value="0"/>
        <xs:maxLength value="60"/>
      </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
  </xs:attribute>
  <xs:attribute name="nom1" use="optional">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Primer Nombre del  Deudor</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:string">
        <xs:minLength value="0"/>
        <xs:maxLength value="60"/>
      </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
  </xs:attribute>
  <xs:attribute name="nom2" use="optional">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Otros nombres del  Deudor </xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:string">
        <xs:minLength value="0"/>
        <xs:maxLength value="60"/>
      </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
  </xs:attribute>
  <xs:attribute name="raz" use="optional">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Razón Social  Deudor</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:string">
        <xs:minLength value="0"/>
        <xs:maxLength value="450"/>
      </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
  </xs:attribute>
  <xs:attribute name="dir" use="required">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Dirección</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:string">
        <xs:minLength value="0"/>
        <xs:maxLength value="200"/>
      </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
  </xs:attribute>
  <xs:attribute name="dpto" use="required">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Código Dpto</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:int">
        <xs:minInclusive value="0"/>
        <xs:maxInclusive value="99"/>
      </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
  </xs:attribute>
  <xs:attribute name="mun" use="required">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Código Municipio</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:int">
        <xs:minInclusive value="0"/>
        <xs:maxInclusive value="999"/>
      </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
  </xs:attribute>
  <xs:attribute name="val" use="required">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Valor del préstamo otorgado al 31-12</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:double">
        <xs:pattern value="[0-9]{1,20}"/>
      </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
  </xs:attribute>
 </xs:complexType>
</xs:element>
<xs:element name="mas">
 <xs:annotation>
  <xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga masiva</xs:documentation>
 </xs:annotation>
 <xs:complexType>
  <xs:sequence>
   <xs:element name="Cab" type="CabType"/>
   <xs:element ref="prestamos" maxOccurs="unbounded"/>
  </xs:sequence>
 </xs:complexType>
</xs:element>
<xs:complexType name="CabType">
 <xs:sequence>
  <xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
   <xs:annotation>
    <xs:documentation>Año de envio</xs:documentation>
   </xs:annotation>
  </xs:element>
  <xs:element name="CodCpt" nillable="false">
   <xs:annotation>
    <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
   </xs:annotation>
   <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:int">
     <xs:minInclusive value="0"/>
     <xs:maxInclusive value="99"/>
    </xs:restriction>
   </xs:simpleType>
  </xs:element>
  <xs:element name="Formato" fixed="1026">
```

```
   <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
     <xs:totalDigits value="4"/>
    </xs:restriction>
   </xs:simpleType>
  </xs:element>
  <xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="6"/>
  <xs:element name="NumEnvio">
   <xs:annotation>
    <xs:documentation>Numero de envio</xs:documentation>
   </xs:annotation>
   <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
     <xs:totalDigits value="8"/>
     <xs:maxInclusive value="99999999"/>
    </xs:restriction>
   </xs:simpleType>
  </xs:element>
  <xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
   <xs:annotation>
    <xs:documentation>Fecha de envio</xs:documentation>
   </xs:annotation>
  </xs:element>
  <xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
   <xs:annotation>
    <xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
   </xs:annotation>
  </xs:element>
  <xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
   <xs:annotation>
    <xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
   </xs:annotation>
  </xs:element>
  <xs:element name="ValorTotal" type="xs:double">
   <xs:annotation>
    <xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
   </xs:annotation>
  </xs:element>
  <xs:element name="CantReg">
   <xs:annotation>
    <xs:documentation>Cantidad de registros</xs:documentation>
   </xs:annotation>
   <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
     <xs:totalDigits value="4"/>
     <xs:maxInclusive value="9999"/>
    </xs:restriction>
   </xs:simpleType>
  </xs:element>
 </xs:sequence>
</xs:complexType>
</xs:schema>
```

Anexo T3.8
Especificaciones Técnicas.
Información de Fondos de Inversión Colectiva
Formato 1021 - Versión 7

OBJETIVO

Definir las características y contenido de los archivos correspondientes al formato 1021 versión 7 donde se reporta la información de Información de Fondos de Inversión Colectiva.

ESPECIFICACIÓN TECNICA

El formato debe enviarse en un archivo XML que cumpla las siguientes especificaciones.

1. Estándar del Nombre de los Archivos

El nombre de cada uno de los archivos, debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaaccccccccc.xml

cc : Concepto (Inserción = 01 Reemplazo = 02)
mmmmm : Formato (INFORMACIÓN DE FONDOS DE INVERSION COLECTIVA= 01021)
vv : Versión del formato (Versión = 07).
aaaa : Año de envío.
cccccccc : Consecutivo de envío por año.

2. Formato del Archivo

El formato contiene un documento XML, que está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido, las cuales se deben enviar en el orden enunciado.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2
...
Contenido Información N

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: “ISO-8859-1”.
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y válido de acuerdo al esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único elemento raíz llamado “mas”, que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del Encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento “Cab” y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	int	4		Formato AAAA
CodCpt	Concepto	int	2		1=inserción 2=reemplazo
Formato	Código del formato	int	5		Información de Fondos de Inversión Colectiva = 1021

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Versión	Versión del formato	int	2		Versión = 7
NumEnvio	Número de envío	int	8	Debe corresponder al número consecutivo para este formato.	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	datetime	19	Debe ser la fecha calendario.	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS
FecInicial	Fecha Inicial	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden mínimo esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
FecFinal	Fecha Final	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden máximo a ésta fecha Final. Formato AAAA-MM-DD
ValorTotal	Valor Total	double	20	Corresponde a la sumatoria del atributo "**inv**" (Inversiones efectuadas durante el periodo)	
CantReg	Cantidad de registros	int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionará la información en archivos de 5000 registros o menos. . La cantidad de registros esta medida por el número de elementos "**invs**" que contenga el archivo	Cantidad de registros reportados en el contenido.

2.2. Formato del Contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo "**Cantidad de registros**".

El contenido del archivo viene en el elemento "**invs**" y se deben incluir los siguientes datos para cada registro de descuentos tributarios solicitados.

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
tdoc	Tipo de documento	int	2	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo a la tabla Tipos de documento.
nid	Número identificación	string	20	Siempre debe diligenciarse Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
dv	DV	int	1	Si se conoce debe diligenciarse
apl1	Primer apellido titular	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
apl2	Segundo apellido titular	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
nom1	Primer nombre titular	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
nom2	Otros nombres titular	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
raz	Razón social titular	string	450	En caso de ser una Persona Jurídica siempre debe diligenciarse.
dir	Dirección	string	200	Siempre debe diligenciarse.
dpto	Código departamento	string	2	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda. Siempre debe diligenciarse
mun	Código municipio	string	3	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda. Siempre debe diligenciarse
sal	Saldo inicial	Long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
inv	Inversiones efectuadas durante el periodo	Long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
renc	Rendimientos o Utilidades causados en el periodo	Long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
renp	Rendimientos o Utilidades pagados en el periodo	Long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
retp	Retención practicada Rendimientos o Utilidades en el periodo	Long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
salfin	Saldo final de periodo	Long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
ntit	Número del título o contrato	string	20	Siempre debe diligenciarse.
tfon	Tipo de Fondo	int	1	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con los definidos en la resolución.

Los campos: "**Tipo de documento, Número identificación, Número del título o contrato y Tipo de Fondo"** conforman una llave única para este formato, la cual no debe repetirse para los registros enviados por un mismo año y/o periodo.

A este elemento principal se pueden agregar elementos secundarios identificados como "**titSec**", los cuales contienen Titulares secundarios para inversiones en fondos con más de un titular.

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
con	Concepto	int	1	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con los definidos en la resolución
tdoc	Tipo de documento	int	2	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con lo definidos en la resolución.
nid	Número identificación	string	20	Siempre debe diligenciarse Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
dv	DV	int	1	Si se conoce debe diligenciarse
apl1	Primer apellido titular	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
apl2	Segundo apellido titular	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
nom1	Primer nombre titular	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
nom2	Otros nombres titular	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
raz	Razón social titular	string	450	En caso de ser una Persona Jurídica siempre debe diligenciarse.

Los campos "**Concepto, Tipo de Documento del Titular Secundario y Número de Identificación Titular Secundario"**, conforman la llave única para el elemento "**titSec**" y no se debe repetir para este tipo de elementos en cada registro.

3. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.
2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.
3. Los atributos que registran valores numéricos, se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones, según lo reportado por el informante o en su defecto con cero (0).
4. Los campos que corresponden a fechas, deben contener fechas válidas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del Encabezado

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,
2. ***Año de envío***, debe ser el año calendario.
3. ***Número de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.
4. ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

A continuación se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" elementFormDefault="qualified"
attributeFormDefault="unqualified">
  <xs:element name="mas">
  <xs:annotation>
   <xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga masiva</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:complexType>
   <xs:sequence>
    <xs:element name="Cab" type="CabType"/>
    <xs:element ref="invs" maxOccurs="unbounded"/>
   </xs:sequence>
  </xs:complexType>
 </xs:element>
 <xs:element name="invs">
  <xs:annotation>
   <xs:documentation>Elemento que encapsula la información del formulario 1021 Fondos de
Inversión Colectiva </xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:complexType>
   <xs:sequence>
    <xs:element ref="titSec" minOccurs="0" maxOccurs="unbounded"/>
   </xs:sequence>
   <xs:attribute name="tdoc" use="required">
    <xs:annotation>
     <xs:documentation>Tipo de documento</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
     <xs:restriction base="xs:int">
      <xs:pattern value="[0-9]{0,2}"/>
     </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
   </xs:attribute>
   <xs:attribute name="nid" use="required">
    <xs:annotation>
     <xs:documentation>Número de Identificación</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
     <xs:restriction base="xs:string">
        <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
      <xs:minLength value="0"/>
      <xs:maxLength value="20"/>
     </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
   </xs:attribute>
   <xs:attribute name="dv" use="optional">
    <xs:annotation>
     <xs:documentation>Dígito de verificación</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
     <xs:restriction base="xs:int">
      <xs:minInclusive value="0"/>
      <xs:maxInclusive value="9"/>
     </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
   </xs:attribute>
   <xs:attribute name="apl1" use="optional">
    <xs:annotation>
     <xs:documentation>Primer Apellido del Titular</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
     <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="0"/>
      <xs:maxLength value="60"/>
     </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
   </xs:attribute>
   <xs:attribute name="apl2" use="optional">
    <xs:annotation>
     <xs:documentation>Segundo Apellido del  Titular</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
     <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="0"/>
      <xs:maxLength value="60"/>
     </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
   </xs:attribute>
   <xs:attribute name="nom1" use="optional">
    <xs:annotation>
     <xs:documentation>Primer Nombre del  Titular</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
     <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="0"/>
      <xs:maxLength value="60"/>
     </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
   </xs:attribute>
   <xs:attribute name="nom2" use="optional">
    <xs:annotation>
     <xs:documentation>Otros nombres del  Titular </xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
     <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="0"/>
      <xs:maxLength value="60"/>
     </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
   </xs:attribute>
   <xs:attribute name="raz" use="optional">
    <xs:annotation>
     <xs:documentation>Razón Social  Titular</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
     <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="0"/>
      <xs:maxLength value="450"/>
     </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
```

```
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="dir" use="required">
       <xs:annotation>
        <xs:documentation>Dirección</xs:documentation>
       </xs:annotation>
       <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:string">
         <xs:minLength value="1"/>
         <xs:maxLength value="200"/>
        </xs:restriction>
       </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="dpto" use="required">
       <xs:annotation>
        <xs:documentation>Código Dpto</xs:documentation>
       </xs:annotation>
       <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:string">
         <xs:pattern value="[0-9]{0,2}"/>
        </xs:restriction>
       </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="mun" use="required">
       <xs:annotation>
        <xs:documentation>Código Municipio</xs:documentation>
       </xs:annotation>
       <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:string">
         <xs:pattern value="[0-9]{0,3}"/>
        </xs:restriction>
       </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="sal" use="required">
       <xs:annotation>
        <xs:documentation>Saldo Inicial</xs:documentation>
       </xs:annotation>
       <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:double">
         <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
        </xs:restriction>
       </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="inv" use="required">
       <xs:annotation>
        <xs:documentation>Inversiones efectuadas durante el periodo</xs:documentation>
       </xs:annotation>
       <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:double">
         <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
        </xs:restriction>
       </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="renc" use="required">
       <xs:annotation>
        <xs:documentation>Rendimientos o Utilidades causados en el
periodo</xs:documentation>
       </xs:annotation>
       <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:double">
         <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
        </xs:restriction>
       </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="renp" use="required">
       <xs:annotation>
        <xs:documentation>Rendimientos o Utilidades pagados en el periodo</xs:documentation>
       </xs:annotation>
       <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:double">
         <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
        </xs:restriction>
       </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="retp" use="required">
       <xs:annotation>
        <xs:documentation>Retención practicada Rendimientos o Utilidades en le
periodo</xs:documentation>
       </xs:annotation>
       <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:double">
         <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
        </xs:restriction>
       </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="salfin" use="required">
       <xs:annotation>
        <xs:documentation>Saldo final de periodo</xs:documentation>
       </xs:annotation>
       <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:double">
         <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
        </xs:restriction>
       </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="ntit" use="required">
       <xs:annotation>
        <xs:documentation>Número de  titulo y/o contrato</xs:documentation>
       </xs:annotation>
       <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:string">
         <xs:minLength value="0"/>
         <xs:maxLength value="20"/>
        </xs:restriction>
       </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="tfon" use="required">
       <xs:annotation>
        <xs:documentation>Tipo de Fondo</xs:documentation>
       </xs:annotation>
       <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:int">
         <xs:minInclusive value="0"/>
         <xs:maxInclusive value="9"/>
        </xs:restriction>
       </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
     </xs:complexType>
    </xs:element>
    <xs:element name="titSec">
     <xs:annotation>
      <xs:documentation>Elemento que contienen la información de los titulares
secundarios.</xs:documentation>
     </xs:annotation>
     <xs:complexType>
      <xs:attribute name="con" use="required">
       <xs:annotation>
        <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
       </xs:annotation>
       <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:int">
         <xs:minInclusive value="0"/>
         <xs:maxInclusive value="9"/>
        </xs:restriction>
       </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="tdoc" use="required">
       <xs:annotation>
        <xs:documentation>Tipo de documento</xs:documentation>
       </xs:annotation>
       <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:int">
         <xs:pattern value="[0-9]{0,2}"/>
        </xs:restriction>
       </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nid" use="required">
       <xs:annotation>
        <xs:documentation>Número de Identificación titular secundario</xs:documentation>
       </xs:annotation>
       <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:string">
         <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
          <xs:minLength value="0"/>
         <xs:maxLength value="20"/>
        </xs:restriction>
       </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="dv" use="optional">
       <xs:annotation>
        <xs:documentation>Dígito de verificación</xs:documentation>
       </xs:annotation>
       <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:int">
         <xs:minInclusive value="0"/>
         <xs:maxInclusive value="9"/>
        </xs:restriction>
       </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="apl1" use="optional">
       <xs:annotation>
        <xs:documentation>Primer Apellido del Titular secundario</xs:documentation>
       </xs:annotation>
       <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:string">
         <xs:minLength value="0"/>
         <xs:maxLength value="60"/>
        </xs:restriction>
       </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="apl2" use="optional">
       <xs:annotation>
        <xs:documentation>Segundo Apellido del   Titular secundario</xs:documentation>
       </xs:annotation>
       <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:string">
         <xs:minLength value="0"/>
         <xs:maxLength value="60"/>
        </xs:restriction>
       </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nom1" use="optional">
       <xs:annotation>
        <xs:documentation>Primer Nombre del  Titular secundario</xs:documentation>
       </xs:annotation>
       <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:string">
         <xs:minLength value="0"/>
         <xs:maxLength value="60"/>
        </xs:restriction>
       </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nom2" use="optional">
       <xs:annotation>
        <xs:documentation>Segundo Nombre del  Titular secundario</xs:documentation>
       </xs:annotation>
       <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:string">
         <xs:minLength value="0"/>
         <xs:maxLength value="60"/>
        </xs:restriction>
       </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="raz" use="optional">
       <xs:annotation>
        <xs:documentation>Razón Social  Titular Secundario</xs:documentation>
       </xs:annotation>
       <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:string">
         <xs:minLength value="0"/>
         <xs:maxLength value="450"/>
        </xs:restriction>
       </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
     </xs:complexType>
    </xs:element>
    <xs:complexType name="CabType">
     <xs:sequence>
      <xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
       <xs:annotation>
        <xs:documentation>Año de envio</xs:documentation>
       </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="CodCpt" nillable="false">
       <xs:annotation>
        <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
       </xs:annotation>
       <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:int">
         <xs:minInclusive value="0"/>
         <xs:maxInclusive value="99"/>
        </xs:restriction>
       </xs:simpleType>
      </xs:element>
      <xs:element name="Formato" fixed="1021">
```

```
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
          <xs:totalDigits value="4"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:element>
    <xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="7"/>
    <xs:element name="NumEnvio">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Numero de envio</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
          <xs:totalDigits value="8"/>
          <xs:maxInclusive value="99999999"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:element>
    <xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Fecha de envio</xs:documentation>
      </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
      </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
      </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="ValorTotal" type="xs:double">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
      </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="CantReg">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Cantidad de registros</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
          <xs:totalDigits value="4"/>
          <xs:maxInclusive value="9999"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:element>
  </xs:sequence>
 </xs:complexType>
</xs:schema>
```

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
CodCpt	Concepto	int	2		1=inserción 2=reemplazo
Formato	Código del formato	int	5		Fondos de Pensiones Obligatorias = 2277
Versión	Versión del formato	int	2		Versión = 1
NumEnvio	Número de envío	int	8	Debe corresponder al número consecutivo para este formato.	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	datetime	19	Debe ser la fecha calendario.	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS
FecInicial	Fecha Inicial	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden mínimo esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
FecFinal	Fecha Final	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden máximo a ésta fecha Final. Formato AAAA-MM-DD
ValorTotal	Valor Total	double	20	Corresponde a la sumatoria del atributo **"totapo"** (Valor total aportes obligatorios efectuados por el aportante) que se encuentra en el atributo afo.	
CantReg	Cantidad de registros	int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionará la información en archivos de 5000 registros o menos. . La cantidad de registros esta medida por el número de elementos "**afo**" que contenga el archivo	Cantidad de registros reportados en el contenido.

2.2. Formato del Contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo "**Cantidad de registros**".

El contenido del archivo viene en el elemento "**afo**" y se deben incluir los siguientes datos para cada registro de Ahorro voluntario en fondos de pensiones.

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
tdoca	Tipo de documento del afiliado	int	2	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo a la tabla Tipos de documento.
nita	Número de Identificación del Afiliado	string	20	Siempre debe diligenciarse. Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
papa	Primer apellido del Afiliado	string	60	Siempre debe diligenciarse.
sapa	Segundo apellido del afiliado	string	60	Si se conoce debe diligenciarse.
pnoa	Primer nombre del afiliado	string	60	Siempre debe diligenciarse.
onoa	Otros nombres del afiliado	string	60	Si se conoce debe diligenciarse.
dir	Dirección	string	200	En caso que el país sea Colombia siempre debe diligenciarse.
dpto	Código departamento	string	2	En caso que el país sea Colombia siempre debe diligenciarse. Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda.
mun	Código municipio	string	3	En caso que el país sea Colombia siempre debe diligenciarse. Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda.
pais	Código País	string	4	Siempre debe diligenciarse. Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda.
email	Correo Electrónico	string	50	
tipapo	Tipo de Aportante	int	1	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo a la tabla Tipos de aportantes

Anexo T3.9
Especificaciones Técnicas.
Fondos de Pensiones Obligatorias
Formato 2277 - Versión 1

OBJETIVO

Definir las características y contenido de los archivos donde se reporta la información de Fondos de Pensiones Obligatorias

ESPECIFICACIÓN TECNICA

El formato debe enviarse en un archivo XML que cumpla las siguientes especificaciones:

1. Estándar del Nombre de los Archivos

El nombre de cada uno de los archivos, debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaaccccccccc.xml

cc : Concepto (Inserción = 01 Reemplazo = 02)
mmmmm : Formato (FONDOS DE PENSIONES OBLIGATORIAS=02277)
vv : Versión del formato (Versión = 1).
aaaa : Año de envío.
cccccccc : Consecutivo de envío por año.

2. Formato del Archivo

El formato contiene un documento XML, que está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido, las cuales se deben enviar en el orden enunciado.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2
...
Contenido Información N

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: "ISO-8859-1".
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y válido de acuerdo al esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único elemento raíz llamado "mas", que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del Encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento "Cab" y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	int	4		Formato AAAA

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
tdocapo	Tipo de documento del aportante	int	2	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo a la tabla tipo documentos
nitapo	Número de Identificación del aportante	string	20	Siempre debe diligenciarse. Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
totapo	Valor total aportes obligatorios efectuados por el aportante	long	18	Siempre debe diligenciarse. Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.

Los campos: **Tipo de documento del afiliado, Número de Identificación del Afiliado**, **Tipo de Aportante, Tipo de documento del aportante y Número de Identificación del aportante** conforman una llave única para este formato, la cual no debe repetirse para los registros enviados por un mismo año y/o periodo.

3. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.
2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.
3. Los atributos que registran valores numéricos, se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones, según lo reportado por el informante o en su defecto con cero (0).
4. Los campos que corresponden a fechas, deben contener fechas válidas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del Encabezado

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,
2. ***Año de envío***, debe ser el año calendario.
3. ***Número de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.
4. ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

A continuación se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" elementFormDefault="qualified"
attributeFormDefault="unqualified">
  <xs:element name="afo">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Elemento que encapsula la información del formulario 2277 v1 Anexo
Documental FONDOS DE PENSIONES OBLIGATORIAS</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:attribute name="tdoca" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Tipo de documento del afiliado</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
```

```
    <xs:restriction base="xs:int">
      <xs:pattern value="[0-9]{0,2}"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="nita" use="required">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Número de Identificación del Afiliado</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
 <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
      <xs:minLength value="1"/>
      <xs:maxLength value="20"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="papa" use="required">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Primer apellido del Afiliado</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="1"/>
      <xs:maxLength value="60"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="sapa" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Segundo apellido del afiliado</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="0"/>
      <xs:maxLength value="60"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="pnoa" use="required">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Primer nombre del afiliado</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="1"/>
      <xs:maxLength value="60"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="onoa" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Otros nombres del afiliado</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="0"/>
      <xs:maxLength value="60"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="dir" use="optional">
    </xs:simpleType>
  </xs:attribute>
  <xs:attribute name="tdocapo" use="required">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Tipo de documento del aportante</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:int">
        <xs:minInclusive value="0"/>
        <xs:maxInclusive value="99"/>
      </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
  </xs:attribute>
  <xs:attribute name="nitapo" use="required">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Número de Identificación del aportante</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:string">
        <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
        <xs:minLength value="1"/>
        <xs:maxLength value="20"/>
      </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
  </xs:attribute>
  <xs:attribute name="totapo" use="required">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Valor de los ahorros efectuados durante el
Periodo</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:long">
        <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
      </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
  </xs:attribute>
 </xs:complexType>
</xs:element>
<xs:element name="mas">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Elemento raíz del xml de carga masiva</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:complexType>
    <xs:sequence>
      <xs:element name="Cab" type="CabType"/>
      <xs:element ref="afo" maxOccurs="5000"/>
    </xs:sequence>
  </xs:complexType>
</xs:element>
<xs:complexType name="CabType">
  <xs:sequence>
    <xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Año de envio</xs:documentation>
      </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="CodCpt" nillable="false">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:int">
```

```
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Dirección</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:string">
          <xs:minLength value="0"/>
          <xs:maxLength value="200"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="dpto" use="optional">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Código dpto</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:string">
          <xs:pattern value="[0-9]{0,2}"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="mun" use="optional">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Código mcp</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:string">
          <xs:pattern value="[0-9]{0,3}"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="pais" use="required">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Código País</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:string">
          <xs:pattern value="[0-9]{0,4}"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="email" use="optional">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Correo Electrónico</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:string">
       <xs:pattern  value="([0-9a-zA-Z]([-_.w]*[0-9a-zA-Z])*@([0-9a-zA-Z][-w]*[0-9a-zA-Z].)+([a-zA-
Z]{0,12}.)+[a-zA-Z]{2,3})"/>
          <xs:minLength value="0"/>
          <xs:maxLength value="50"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
   <xs:attribute name="tipapo" use="required">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Tipo de Aportante</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:int">
          <xs:minInclusive value="0"/>
          <xs:maxInclusive value="9"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="totapo" use="required">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Valor de los ahorros efectuados durante el
Periodo</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:long">
          <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
  </xs:complexType>
</xs:element>
<xs:element name="mas">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Elemento raíz del xml de carga masiva</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:complexType>
    <xs:sequence>
      <xs:element name="Cab" type="CabType"/>
      <xs:element ref="afo" maxOccurs="5000"/>
    </xs:sequence>
  </xs:complexType>
</xs:element>
<xs:complexType name="CabType">
  <xs:sequence>
    <xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Año de envio</xs:documentation>
      </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="CodCpt" nillable="false">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:int">
          <xs:minInclusive value="0"/>
          <xs:maxInclusive value="99"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:element>
    <xs:element name="Formato" fixed="2277">
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
          <xs:totalDigits value="4"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:element>
    <xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="1"/>
    <xs:element name="NumEnvio">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Numero de envio</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
          <xs:totalDigits value="8"/>
          <xs:maxInclusive value="99999999"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:element>
    <xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Fecha de envio</xs:documentation>
      </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
      </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
      </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="ValorTotal" type="xs:double">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
      </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="CantReg">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Cantidad de registros</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
          <xs:totalDigits value="4"/>
          <xs:maxInclusive value="9999"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:element>
  </xs:sequence>
 </xs:complexType>
</xs:schema>
```

Anexo T3.10
Especificaciones Técnicas.
Aportes Voluntarios a Pensiones, Cuentas de Ahorro AFC y Cuentas de Ahorro AVC
Formato 1022 - Versión 9

OBJETIVO

Definir las características y contenido de los archivos donde se reporta la información de Aportes voluntarios a pensiones, cuentas de ahorro AFC y cuentas de ahorro AVC.

ESPECIFICACIÓN TECNICA

El formato debe enviarse en un archivo XML que cumpla las siguientes especificaciones:

1. Estándar del Nombre de los Archivos

El nombre de cada uno de los archivos, debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaacccccccc.xml

cc : Concepto (Inserción = 01 Reemplazo = 02)
mmmmm : Formato (Aportes voluntarios a pensiones, cuentas de ahorro AFC y cuentas de ahorro AVC =01022)
vv : Versión del formato (Versión = 9).
aaaa : Año de envío.
cccccccc : Consecutivo de envío por año.

2. Formato del Archivo

El formato contiene un documento XML, que está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido, las cuales se deben enviar en el orden enunciado.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2
...
Contenido Información N

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: "ISO-8859-1".
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y válido de acuerdo al esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único elemento raíz llamado "mas", que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del Encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento "Cab" y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	Int	4		Formato AAAA
CodCpt	Concepto	Int	2		1=inserción 2=reemplazo
Formato	Código del formato	Int	5		Aportes voluntarios a pensiones, cuentas de ahorro AFC y cuentas de ahorro AVC = 1022
Versión	Versión del formato	Int	2		Versión = 9
NumEnvio	Número de envío	Int	8	Debe corresponder al número consecutivo para este formato.	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	datetime	19	Debe ser la fecha calendario.	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS
FecInicial	Fecha Inicial	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden mínimo esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
FecFinal	Fecha Final	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden máximo a ésta fecha Final. Formato AAAA-MM-DD
ValorTotal	Valor Total	double	20	Corresponde a la sumatoria del atributo **"tipApor"** (Tipo de Aporte) que se encuentra en el atributo afp.	
CantReg	Cantidad de registros	int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionará la información en archivos de 5000 registros o menos. . La cantidad de registros esta medida por el número de elementos "**afp**" que contenga el archivo	Cantidad de registros reportados en el contenido.

2.2. Formato del Contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo "**Cantidad de registros**".

El contenido del archivo viene en el elemento "**afp**" y se deben incluir los siguientes datos para cada registro de Aportes voluntarios a pensiones, cuentas de ahorro AFC y cuentas de ahorro AVC.

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
tipApor	Tipo de Aporte	int	1	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo a la tabla Tipos de Aporte.
tdoca	Tipo de documento del afiliado	int	2	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo a la tabla Tipos de documento.
nita	Número de Identificación del Afiliado	string	20	Siempre debe diligenciarse. Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
papa	Primer apellido del Afiliado	string	60	Siempre debe diligenciarse.
sapa	Segundo apellido del afiliado	string	60	Si se conoce debe diligenciarse.
pnoa	Primer nombre del afiliado	string	60	Siempre debe diligenciarse.
onoa	Otros nombres del afiliado	string	60	Si se conoce debe diligenciarse.
dir	Dirección	string	200	En caso que el país sea Colombia siempre debe diligenciarse.
dpto	Código departamento	string	2	En caso que el país sea Colombia siempre debe diligenciarse. Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda.
mun	Código municipio	string	3	En caso que el país sea Colombia siempre debe diligenciarse.
				Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda.
pais	Código País	string	4	Siempre debe diligenciarse. Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda.
email	Correo Electrónico	string	50	Si se conoce debe diligenciarse.
numcuen	Número de la cuenta	double	18	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse
saldoIni	Valor del saldo Inicial de los aportes	long	18	Siempre debe diligenciarse. En caso de no Reportar ningún valor, diligenciar cero (0)
valorPer	Valor total de los aportes efectuados durante el periodo	long	18	Siempre debe diligenciarse. En caso de no reportar ningún valor, diligenciar cero (0)
valrepe	Valor retiros aportes sin requisitos para beneficio	long	18	Siempre debe diligenciarse. En caso de no reportar ningún valor, diligenciar cero (0)
valrequi	Valor retiros aportes con requisitos para beneficio	long	18	Siempre debe diligenciarse. En caso de no reportar ningún valor, diligenciar cero (0)
valreca	Valor rendimientos causados	long	18	Siempre debe diligenciarse. En caso de no reportar ningún valor, diligenciar cero (0)
repe	Valor Retiros rendimientos sin cumplir requisitos para beneficio	long	18	Siempre debe diligenciarse. En caso de no reportar ningún valor, diligenciar cero (0)
retipe	Valor Retiros rendimientos cumpliendo requisitos para beneficio	long	18	Siempre debe diligenciarse. En caso de no reportar ningún valor, diligenciar cero (0)
saldofin	Valor del saldo final del ahorro	long	18	Siempre debe diligenciarse. En caso de no reportar ningún valor, diligenciar cero (0)
valretper	Valor retención en la fuente practicada en el periodo	long	18	Siempre debe diligenciarse. En caso de no reportar ningún valor, diligenciar cero (0)

Los campos**: Tipo de Aporte, Tipo de documento del afiliado, Número de Identificación del Afiliado y Número de la cuenta,** conforman una llave única para este formato, la cual no debe repetirse para los registros enviados por un mismo año y/o periodo.

A este elemento (**afp**) se pueden agregar elementos secundarios identificados como "**ahorros**", los cuales contienen Información detallada de los ahorros efectuados y se deben incluir los siguientes datos para cada registro reportado

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
tipapo	Tipo de Aportante	int	1	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo a la tabla Tipos de aportantes
tdocapo	Tipo de documento del aportante	int	2	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo a la tabla tipo documentos
nitapo	Número de Identificación del aportante	string	20	Siempre debe diligenciarse. Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
valahop	Valor de los ahorros efectuados durante el Periodo	long	18	Siempre debe diligenciarse. Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.

Los campos: **Tipo de Aportante, Tipo de documento del aportante y Número de Identificación del aportante**, conforman una llave única para este formato, conforman la llave única para el elemento "ahorros" y no se debe repetir para este tipo de elementos en cada registro

3. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.
2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.
3. Los atributos que registran valores numéricos, se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones, según lo reportado por el informante o en su defecto con cero (0).
4. Los campos que corresponden a fechas, deben contener fechas válidas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del Encabezado

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas.
2. ***Año de envío***, debe ser el año calendario.
3. ***Número de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.
4. ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.

4.Esquema XSD

A continuación, se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" elementFormDefault="qualified"
attributeFormDefault="unqualified">
	<xs:element name="mas">
		<xs:annotation>
			<xs:documentation>Elemento raíz del xml de carga
masiva</xs:documentation>
		</xs:annotation>
		<xs:complexType>
			<xs:sequence>
				<xs:element name="Cab" type="CabType"/>
				<xs:element ref="afp" maxOccurs="unbounded"/>
			</xs:sequence>
		</xs:complexType>
	</xs:element>
	<xs:complexType name="CabType">
		<xs:sequence>
			<xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Agno de envio</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="CodCpt" nillable="false">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:minInclusive value="0"/>
						<xs:maxInclusive value="99"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
			<xs:element name="Formato" fixed="1022">
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:positiveInteger">
						<xs:totalDigits value="4"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
			<xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="9"/>
			<xs:element name="NumEnvio">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Numero de envio</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
```

```
                                        <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
                                                <xs:totalDigits value="8"/>
                                                <xs:maxInclusive value="99999999"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:element>
                        <xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Fecha de envio</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                        </xs:element>
                        <xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                        </xs:element>
                        <xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                        </xs:element>
                        <xs:element name="ValorTotal" type="xs:double">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                        </xs:element>
                        <xs:element name="CantReg">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Cantidad de
registros</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
                                                <xs:totalDigits value="4"/>
                                                <xs:maxInclusive value="9999"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:element>
                </xs:sequence>
        </xs:complexType>
        <xs:element name="afp">
                <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Elemento que encapsula la información del formulario
1022 v9 Aportes voluntarios a pensiones, cuentas de ahorro AFC y cuentas de ahorro
AVC</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:complexType>
                        <xs:sequence>
                                <xs:element ref="ahorros" minOccurs="0"
maxOccurs="unbounded"/>
                        </xs:sequence>
                        <xs:attribute name="tipApor" use="required">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Tipo de Aporte</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:int">
                                                <xs:pattern value="[0-9]{1}"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="tdoca" use="required">
```

```
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Tipo de documento del
afiliado</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:int">
                                                <xs:pattern value="[0-9]{1,2}"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="nita" use="required">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Número de Identificación del
Afiliado</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:string">
                                                <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
                                                <xs:minLength value="1"/>
                                                <xs:maxLength value="20"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="papa" use="required">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Primer apellido del
Afiliado</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:string">
                                                <xs:minLength value="1"/>
                                                <xs:maxLength value="60"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="sapa" use="optional">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Segundo apellido del
afiliado</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:string">
                                                <xs:minLength value="0"/>
                                                <xs:maxLength value="60"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="pnoa" use="required">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Primer nombre del
afiliado</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:string">
                                                <xs:minLength value="1"/>
                                                <xs:maxLength value="60"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="onoa" use="optional">
                                <xs:annotation>
```

```
                                        <xs:documentation>Otros nombres del
afiliado</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:string">
                                                <xs:minLength value="0"/>
                                                <xs:maxLength value="60"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="dir" use="optional">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Dirección</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:string">
                                                <xs:minLength value="0"/>
                                                <xs:maxLength value="200"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="dpto" use="optional">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Código dpto</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:string">
                                                <xs:pattern value="[0-9]{0,2}"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="mun" use="optional">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Código mcp</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:string">
                                                <xs:pattern value="[0-9]{0,3}"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="pais" use="required">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Código País</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:string">
                                                <xs:pattern value="[0-9]{1,4}"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="email" use="optional">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Correo Electrónico</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:string">
                                                <xs:minLength value="0"/>
                                                <xs:maxLength value="50"/>
                                                <xs:pattern value="[_\-a-zA-Z0-9\.\+]+@[a-zA-Z0-
9](\.?[\-a-zA-Z0-9]*[a-zA-Z0-9])*"/>
                                        </xs:restriction>
```

```
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="numcuen" use="required">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Numero de
Cuenta</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:double">
                                                <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="saldoIni" use="required">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Valor del saldo Inicial de los
aportes</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:long">
                                                <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="valorPer" use="required">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Valor Total de los aportes efectuados
durante el Periodo</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:long">
                                                <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="valrepe" use="required">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Valor retiros aportes sin requisitos para
beneficio</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:long">
                                                <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="valrequi" use="required">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Valor retiros aportes con requisitos
para beneficio</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:long">
                                                <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="valreca" use="required">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Valor rendimientos
causados</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
```

```
                        <xs:simpleType>
                            <xs:restriction base="xs:long">
                                <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                            </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                    </xs:attribute>
                    <xs:attribute name="repe" use="required">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>Valor Retiros rendimientos sin cumplir
requisitos para beneficio</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                        <xs:simpleType>
                            <xs:restriction base="xs:long">
                                <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                            </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                    </xs:attribute>
                    <xs:attribute name="retipe" use="required">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>Valor Retiros rendimientos cumpliendo
requisitos para beneficio</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                        <xs:simpleType>
                            <xs:restriction base="xs:long">
                                <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                            </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                    </xs:attribute>
                    <xs:attribute name="saldofin" use="required">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>Valor del saldo final del
ahorro</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                        <xs:simpleType>
                            <xs:restriction base="xs:long">
                                <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                            </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                    </xs:attribute>
                    <xs:attribute name="valretper" use="required">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>Valor retención en la fuente practicada
en el periodo</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                        <xs:simpleType>
                            <xs:restriction base="xs:long">
                                <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                            </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                    </xs:attribute>
                </xs:complexType>
            </xs:element>
            <xs:element name="ahorros">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Elemento que contienen la Hoja 2 formulario 1022 v8
Anexo Documental Aportes voluntarios a pensiones, cuentas de ahorro AFC y cuentas de
ahorro AVC</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:complexType>
                    <xs:attribute name="tipapo" use="required">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>Tipo de Aportante</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                        <xs:simpleType>
                            <xs:restriction base="xs:int">
                                <xs:pattern value="[0-9]{1}"/>
                            </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                    </xs:attribute>
                    <xs:attribute name="tdocapo" use="required">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>Tipo de documento del
aportante</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                        <xs:simpleType>
                            <xs:restriction base="xs:int">
                                <xs:pattern value="[0-9]{1,2}"/>
                            </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                    </xs:attribute>
                    <xs:attribute name="nitapo" use="required">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>Número de Identificación del
aportante</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                        <xs:simpleType>
                            <xs:restriction base="xs:string">
                                <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
                                <xs:minLength value="1"/>
                                <xs:maxLength value="20"/>
                            </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                    </xs:attribute>
                    <xs:attribute name="valahop" use="required">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>Valor de los ahorros efectuados
durante el Periodo</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                        <xs:simpleType>
                            <xs:restriction base="xs:long">
                                <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                            </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                    </xs:attribute>
                </xs:complexType>
            </xs:element>
</xs:schema>
```

Anexo T3.11
Especificaciones Técnicas.
Fondo de Cesantías
Formato 2274 - Versión 2

OBJETIVO

Definir las características y contenido de los archivos correspondientes al formato 2274 versión 2 donde se reporta la información de FONDO DE CESANTIAS.

ESPECIFICACIÓN TECNICA

El formato debe enviarse en un archivo XML que cumpla las siguientes especificaciones.

1. Estándar del Nombre de los Archivos

El nombre de cada uno de los archivos, debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaaccccccc.xml

cc : Concepto (Inserción = 01 Reemplazo = 02)
mmmmm : Formato (FONDO DE CESANTIAS = 02274)
vv : Versión del formato (Versión = 02).
aaaa : Año de envío.
ccccccc : Consecutivo de envío por año.

2. Formato del Archivo

El formato contiene un documento XML, que está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido, las cuales se deben enviar en el orden enunciado.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2
...
Contenido Información N

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: “ISO-8859-1”.
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y válido de acuerdo al esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único elemento raíz llamado “mas”, que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del Encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento “Cab” y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	int	4		Formato AAAA
CodCpt	Concepto	int	2		1=inserción 2=reemplazo
Formato	Código del formato	int	5		Fondo de Cesantías = 2274
Versión	Versión del formato	int	2		Versión = 2
NumEnvio	Número de envío	int	8	Debe corresponder al número consecutivo para este formato.	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	datetime	19	Debe ser la fecha calendario.	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS
FecInicial	Fecha Inicial	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden mínimo esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
FecFinal	Fecha Final	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden máximo a ésta fecha Final. Formato AAAA-MM-DD
ValorTotal	Valor Total	double	20	Corresponde a la sumatoria de la casilla **“tdoca”** (Tipo de documento del afiliado) que se encuentra en el atributo **foncesantia**.	
CantReg	Cantidad de registros	int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionará la información en archivos de 5000 registros o menos. . La cantidad de registros esta medida por el número de elementos “**foncesantia**” que contenga el archivo	Cantidad de registros reportados en el contenido.

2.2. Formato del Contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo “**Cantidad de registros**”.

El contenido del archivo viene en el elemento “**foncesantia**” y se deben incluir los siguientes datos para cada registro de FONDO DE CESANTIAS.

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
tdoca	Tipo de documento del afiliado	int	2	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo a la tabla Tipos de documento.
nita	Número de Identificación del afiliado	string	20	Siempre debe diligenciarse. Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
pap	Primer apellido	string	60	Siempre debe diligenciarse.
sap	Segundo apellido	string	60	Si se conoce debe diligenciarse.
pno	Primer nombre	string	60	Siempre debe diligenciarse.
ono	Otros nombres	string	60	Si se conoce debe diligenciarse.
dir	Dirección	string	200	En caso que el país sea Colombia siempre debe diligenciarse.
dpto	Código departamento	string	2	En caso que el país sea Colombia siempre debe diligenciarse. Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda.
mun	Código municipio	string	3	En caso que el país sea Colombia siempre debe diligenciarse. Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda.
pais	Código País	string	4	Siempre debe diligenciarse. Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda.
email	Correo Electrónico	string	50	Si se conoce debe diligenciarse.
tafil	Tipo de Afiliado	int	1	Siempre debe diligenciarse.
vtcesap	Valor Total cesantías abonadas en periodo	long	18	Siempre debe diligenciarse.

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
				El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
vretcs	Valor intereses o rendimientos causados en periodo	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
vrpcesa	Valor retiros en periodo correspondientes a cesantías acumuladas al año 2016	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
vrpcesas	Valor retiros en periodo correspondientes a cesantías acumuladas al año 2017 y siguientes	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
vretinter	Valor retención en la fuente practicada en el periodo	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
valcehare	Valor cesantías acumuladas hasta año 2016 a 31 diciembre del año a reportar	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
valcesire	Valor cesantías acumuladas del año 2017 y siguientes a 31 diciembre del año a reportar	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.

Los campos: **Tipo de documento del afiliado, Número de Identificación del Afiliado**, **Tipo de Afiliado** conforman una llave única para este formato la cual no debe repetirse para los registros enviados por un mismo año y/o periodo.

A este elemento (**foncesantia**) se pueden agregar elementos secundarios identificados como "**cesantia**", los cuales contienen Información detallada de las cesantías abonadas y se deben incluir los siguientes datos para cada registro reportado

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
tipapo	Tipo de Aportante	int	1	Siempre debe diligenciarse.
tdocapo	Tipo de documento del aportante	int	2	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo a la tabla Tipos de documento.
nitapo	Número de Identificación del aportante	string	20	Siempre debe diligenciarse. Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
valces	Valor cesantías abonadas en periodo	long	18	Siempre debe diligenciarse. Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.

Los campos: **Tipo de Aportante, Tipo de documento del aportante y Número de Identificación del aportante**, conforman una llave única para este formato, conforman la llave única para el elemento "cesantia" y no se debe repetir para este tipo de elementos en cada registro

3. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.
2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.
3. Los atributos que registran valores numéricos, se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones, según lo reportado por el informante o en su defecto con cero (0).
4. Los campos que corresponden a fechas, deben contener fechas válidas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del Encabezado

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,
2. ***Año de envío***, debe ser el año calendario.
3. ***Número de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.
4. ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

A continuación se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" elementFormDefault="qualified"
attributeFormDefault="unqualified">
	<xs:complexType name="CabType">
		<xs:sequence>
			<xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Año de envio</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="CodCpt" nillable="false">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:minInclusive value="0"/>
						<xs:maxInclusive value="99"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
			<xs:element name="Formato" fixed="2274">
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:positiveInteger">
						<xs:totalDigits value="4"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
			<xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="2"/>
			<xs:element name="NumEnvio">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Numero de envio</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:positiveInteger">
						<xs:totalDigits value="8"/>
						<xs:maxInclusive value="99999999"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
			<xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Fecha de envio</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="ValorTotal" type="xs:double">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="CantReg">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Cantidad de
registros</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:positiveInteger">
						<xs:totalDigits value="4"/>
						<xs:maxInclusive value="9999"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
		</xs:sequence>
	</xs:complexType>
	<xs:element name="mas">
		<xs:annotation>
			<xs:documentation>Elemento raíz del xml de carga
masiva</xs:documentation>
		</xs:annotation>
		<xs:complexType>
			<xs:sequence>
				<xs:element name="Cab" type="CabType"/>
				<xs:element ref="foncesantia" maxOccurs="unbounded"/>
			</xs:sequence>
		</xs:complexType>
	</xs:element>
	<xs:element name="foncesantia">
		<xs:annotation>
			<xs:documentation>Elemento que encapsula la información del formulario
2274 v2 Anexo Documental FONDOS DE PENSIONES VOLUNTARIAS</xs:documentation>
		</xs:annotation>
		<xs:complexType>
			<xs:sequence>
				<xs:element ref="cesantia" minOccurs="0"
maxOccurs="unbounded"/>
			</xs:sequence>
			<xs:attribute name="tdoca" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Tipo de documento del
afiliado</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:pattern value="[0-9]{0,2}"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="nita" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Número de Identificación del
Afiliado</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:string">
						<xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
						<xs:minLength value="1"/>
						<xs:maxLength value="20"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="pap" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Primer apellido</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:string">
						<xs:minLength value="1"/>
						<xs:maxLength value="60"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="sap" use="optional">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Segundo apellido</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:string">
						<xs:minLength value="0"/>
						<xs:maxLength value="60"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="pno" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Primer nombre del
afiliado</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:string">
						<xs:minLength value="1"/>
						<xs:maxLength value="60"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="ono" use="optional">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Otros nombres del
afiliado</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:string">
						<xs:minLength value="0"/>
						<xs:maxLength value="60"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="dir" use="optional">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Dirección</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:string">
						<xs:minLength value="0"/>
						<xs:maxLength value="200"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="dpto" use="optional">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Código
departamento</xs:documentation>
```

```
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:string">
                        <xs:pattern value="[0-9]{0,2}"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="mun" use="optional">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Código municipio</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:string">
                        <xs:pattern value="[0-9]{0,3}"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="pais" use="required">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Código País</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:string">
                        <xs:pattern value="[0-9]{0,4}"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="email" use="optional">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Correo Electrónico</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:string">
                        <xs:pattern value="([0-9a-zA-Z]([-_.w]*[0-9a-zA-
Z])*@([0-9a-zA-Z][-w]*[0-9a-zA-Z].)+([a-zA-Z]{0,12}.)+[a-zA-Z]{2,3})"/>
                        <xs:minLength value="0"/>
                        <xs:maxLength value="50"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="tafil" use="required">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Tipo Afiliado</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:int">
                        <xs:pattern value="[0-9]{0,1}"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="vtcesap" use="required">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Valor Total cesantías abonadas en
periodo</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:long">
                        <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="vretcs" use="required">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Valor intereses o rendimientos
causados en periodo</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:long">
                        <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="vrpcesa" use="required">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Valor retiros en periodo
correspondientes a cesantías acumuladas al año 2016</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:long">
                        <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="vrpcesas" use="required">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Valor retiros en periodo
correspondientes a cesantías acumuladas al año 2017 y siguientes</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:long">
                        <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="vretinter" use="required">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Valor retención en la fuente practicada
en el periodo</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:long">
                        <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="valcehare" use="required">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Valor cesantías acumuladas hasta año
2016 a 31 diciembre año a reportar</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:long">
                        <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="valcesire" use="required">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Valor cesantías acumuladas del año
2017 y siguientes a 31 diciembre del año a reportar</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:long">
                        <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
        </xs:complexType>
    </xs:element>
    <xs:element name="cesantia">
        <xs:annotation>
            <xs:documentation>Elemento que contienen la Hoja 2 formulario 2274 v2
FONDO DE CESANTIAS</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:complexType>
            <xs:attribute name="tipapo" use="required">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Tipo de Aportante</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:int">
                        <xs:minInclusive value="0"/>
                        <xs:maxInclusive value="9"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="tdocapo" use="required">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Tipo de documento del
aportante</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:int">
                        <xs:minInclusive value="0"/>
                        <xs:maxInclusive value="99"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="nitapo" use="required">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Número de Identificación del
aportante</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:string">
                        <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
                        <xs:minLength value="1"/>
                        <xs:maxLength value="20"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="valces" use="required">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Valor cesantías abonadas en
periodo</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:long">
                        <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
        </xs:complexType>
    </xs:element>
</xs:schema>
```

Anexo T3.12
Especificaciones Técnicas.
Información de Bolsa de Valores
Formato 1041 - Versión 6

OBJETIVO

Definir las características y contenido de los archivos, donde se reporta la Información de Bolsa de Valores.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

El formato de Información de Bolsa de Valores, debe enviarse en un archivo XML que cumpla las siguientes especificaciones:

1. Estándar del Nombre de los Archivos

El nombre de cada uno de los archivos, debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaaccccccccc.xml

cc	: Concepto (Inserción = 01, Reemplazo = 02)
mmmmm	: Formato (Información de Bolsa de Valores = 01041)
vv	: Versión del formato (Versión = 06).
aaaa	: Año de envío.
cccccccc	: Consecutivo de envío por año.

2. Formato del Archivo

El formato de Información de Bolsa de Valores, contiene un documento XML, que está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido, los cuales se deben enviar en el orden enunciado.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2
...
Contenido Información N

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: “ISO-8859-1”.
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y valido de acuerdo con el esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único raíz llamado “mas”, que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del Encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento “Cab” y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	Int	4		Formato AAAA
CodCpt	Concepto	Int	2		1 = Inserción 2 = Reemplazo
Formato	Código del formato	Int	5		Información de Bolsa de Valores = 1041
Versión	Versión del formato	Int	2		Versión = 6
NumEnvio	Número de envío	Int	8	Debe ser un número consecutivo por año para todos los formatos que el remitente envíe a la DIAN.	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	DateTime	19	Debe ser la fecha calendario.	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS
FecInicial	Fecha Inicial	Date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden mínimo a esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
FecFinal	Fecha Final	Date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden máximo a esta fecha final. Formato AAAA-MM-DD
ValorTotal	Valor Total	double	20	Corresponde a la sumatoria de la casilla "com" (Valor comisión pagada al Comisionista) de los registros reportados.	
CantReg	Cantidad de registros	Int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionará la información en archivos de 5000 registros o menos. La cantidad de registros esta medida por el número de elementos "**bolsa**" que contenga el archivo.	Cantidad de registros reportados en el contenido.

2.2. Formato del Contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo "Cantidad de registros".

El contenido del archivo viene en el elemento "bolsa" y se deben incluir los siguientes datos para cada registro de Información de Bolsa de Valores.

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
nit	NIT del Comisionista	long	14	Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco. Siempre debe diligenciarse
dv	Digito de Verificación	int	1	Si se conoce debe diligenciarse
raz	Razón Social del Comisionista	string	450	Siempre debe diligenciarse.
dir	Dirección	string	200	Siempre debe diligenciarse
dpto	Código Departamento	int	2	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda. Siempre debe diligenciarse
mun	Código del Municipio	int	3	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda. Siempre debe diligenciarse
adq	Valor de las Adquisiciones	double	20	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse
ena	Valor de las Enajenaciones	double	20	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse
com	Valor comisión pagada al Comisionista	double	20	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse
ret	Retención en la fuente practicada	double	20	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse

El campo NIT del Comisionista, es la llave única para este formato, la cual no debe repetirse para los registros enviados por un mismo año y/o periodo.

3. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.
2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.
3. Los atributos que registran valores numéricos, se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones, según lo reportado por el informante o en su defecto con cero (0).
4. Los campos que corresponden a fechas, deben contener fechas validas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del Encabezado

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,
2. ***Año de envío***, debe ser el año calendario.
3. ***Número de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.
4. ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

A continuación se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" elementFormDefault="qualified" attributeFormDefault="unqualified">
  <xs:element name="bolsa">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Elemento que encapsula la información del formulario 1041 INFORMACION DE BOLSA DE VALORES</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:attribute name="nit" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>NIT del  Comisionista</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:long">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99999999999999"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="dv" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Digito de Verificación</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="9"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="raz" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Razón Social del Comisionista</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="450"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="dir" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Dirección</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="200"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="dpto" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Código Departamento</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="mun" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Código del Municipio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="999"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="adq" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Valor de las Adquisiciones</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:double">
            <xs:pattern value="[0-9]{1,20}"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="ena" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Valor de las Enajenaciones</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:double">
            <xs:pattern value="[0-9]{1,20}"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="com" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Valor comisión pagada al Comisionista</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:double">
            <xs:pattern value="[0-9]{1,20}"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="ret" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Retención en la fuente practicada</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:double">
            <xs:pattern value="[0-9]{1,20}"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
    </xs:complexType>
  </xs:element>
  <xs:element name="mas">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga masiva</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:sequence>
        <xs:element name="Cab" type="CabType"/>
        <xs:element ref="bolsa" maxOccurs="unbounded"/>
      </xs:sequence>
    </xs:complexType>
  </xs:element>
  <xs:complexType name="CabType">
    <xs:sequence>
      <xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Año de envio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="CodCpt" nillable="false">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
```

```
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:int">
        <xs:minInclusive value="0"/>
        <xs:maxInclusive value="99"/>
      </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
  </xs:element>
  <xs:element name="Formato" fixed="1041">
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
        <xs:totalDigits value="4"/>
      </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
  </xs:element>
  <xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="6"/>
  <xs:element name="NumEnvio">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Numero de envio</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
        <xs:totalDigits value="8"/>
        <xs:maxInclusive value="99999999"/>
      </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
  </xs:element>
  <xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Fecha de envio</xs:documentation>
    </xs:annotation>
  </xs:element>
  <xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
    </xs:annotation>
  </xs:element>
  <xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
    </xs:annotation>
  </xs:element>
  <xs:element name="ValorTotal" type="xs:long">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
    </xs:annotation>
  </xs:element>
  <xs:element name="CantReg">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Cantidad de registros</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
        <xs:totalDigits value="4"/>
        <xs:maxInclusive value="9999"/>
      </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
  </xs:element>
 </xs:sequence>
</xs:complexType>
</xs:schema>
```

Anexo T3.13
Especificaciones Técnicas.
Información de Comisionistas de Bolsas
Formato 1042 - Versión 7

OBJETIVO

Definir las características y contenido de los archivos, donde se reporta la Información de Comisionistas de Bolsas.

ESPECIFICACIÓN TECNICA

El formato de Información de Comisionistas de Bolsas, debe enviarse en un archivo XML que cumpla las siguientes especificaciones:

1. Estándar del Nombre de los Archivos

El nombre de cada uno de los archivos, debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaacccccccc.xml

cc	: Concepto (Inserción = 01, Reemplazo = 02)
mmmmm	: Formato (Información de Comisionistas de Bolsas = 01042)
vv	: Versión del formato (Versión = 07).
aaaa	: Año de envío.
cccccccc	: Consecutivo de envío por año.

2. Formato del Archivo

El formato de Información de Comisionistas de Bolsas, contiene un documento XML, que está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido, los cuales se deben enviar en el orden enunciado.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2
...
Contenido Información N

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: “ISO-8859-1”.
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y valido de acuerdo al esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único raíz llamado “mas”, que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del Encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento “Cab” y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	Int	4		Formato AAAA
CodCpt	Concepto	Int	2		1 = Inserción 2 = Reemplazo
Formato	Código del formato	Int	5		Información de Comisionistas de Bolsas = 1042
Versión	Versión del formato	Int	2		Versión = 7
NumEnvio	Número de envío	Int	8	Debe ser un número consecutivo por año para todos los formatos que el remitente envíe a la DIAN	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	DateTime	19	Debe ser la fecha calendario.	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS
FecInicial	Fecha Inicial	Date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden mínimo a esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
FecFinal	Fecha Final	Date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden máximo a ésta fecha final. Formato AAAA-MM-DD
ValorTotal	Valor Total	double	20	Corresponde a la sumatoria de la casilla “adq” (Valor de las Adquisiciones) de los registros reportados.	
CantReg	Cantidad de registros	Int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionará la información en archivos de 5000 registros o menos. La cantidad de registros esta medida por el número de elementos “**comisionista**” que contenga el archivo.	Cantidad de registros reportados en el contenido.

2.2. Formato del Contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo “Cantidad de registros”.

El contenido del archivo viene en el elemento “comisionista” y se deben incluir los siguientes datos para cada registro de Información de Comisionistas de Bolsas.

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
tdoc	Tipo de Documento	int	2	De acuerdo con los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse
nid	Número de Identificación del tercero a nombre de quien se efectuaron las operaciones	string	20	Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco. Siempre debe diligenciarse
dv	Digito de Verificación	int	1	Para el tipo de documento 31 – Nit, si se conoce debe diligenciarse.
apl1	Primer Apellido del tercero a nombre de quien se efectuaron las operaciones	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
apl2	Segundo Apellido del tercero a nombre de quien se efectuaron las operaciones	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
nom1	Primer Nombre del tercero a nombre de quien se efectuaron las operaciones	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
nom2	Otros Nombres del tercero a nombre de quien se efectuaron las operaciones	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
raz	Razón Social del tercero a nombre de quien se efectuaron las operaciones	string	450	En caso de ser una Persona Jurídica siempre debe diligenciarse.
dir	Dirección	string	200	En caso de que el País de residencia sea Colombia siempre debe diligenciarse
dpto	Código del Departamento	int	2	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda. En caso de que el País de residencia sea Colombia siempre debe diligenciarse
mun	Código del Municipio	int	3	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda. En caso de que el País de residencia sea Colombia siempre debe diligenciarse
pais	País de Residencia o domicilio	int	4	De acuerdo con los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse
adq	Valor de las Adquisiciones	double	20	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse
ena	Valor de las Enajenaciones	double	20	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse

Los campos Tipo de Documento y Número de Identificación del tercero a nombre de quien se efectuaron las operaciones, la cual no debe repetirse para los registros enviados por un mismo año y/o periodo.

3. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.
2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.
3. Los atributos que registran valores numéricos, se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones, según lo reportado por el informante o en su defecto con cero (0).
4. Los campos que corresponden a fechas, deben contener fechas validas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del Encabezado

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,
2. ***Año de envío***, debe ser el año calendario.
3. ***Número de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.
4. ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

A continuación se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" elementFormDefault="qualified" attributeFormDefault="unqualified">
  <xs:element name="comisionista">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Elemento que encapsula la información del formulario 1042 INFORMACION DE COMISIONISTAS DE BOLSAS</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:attribute name="tdoc" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Tipo de Documento</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nid" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Número de Identificación del tercero a nombre de quien se efectuaron las operaciones</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
                    <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="20"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="dv" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Digito de Verificación</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="9"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="apl1" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Primer Apellido del tercero a nombre de quien se efectuaron las operaciones</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="apl2" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Segundo Apellido del tercero a nombre de quien se efectuaron las operaciones</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nom1" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Primer nombre del tercero a nombre de quien se efectuaron las operaciones</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nom2" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Otros nombres del tercero a nombre de quien se efectuaron las operaciones</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="raz" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Razón social del tercero a nombre de quien se efectuaron las operaciones</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="450"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="dir" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Dirección</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="200"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="dpto" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Código Departamento</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="mun" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Código del Municipio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="999"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="pais" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>País de Residencia o domicilio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="9999"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="adq" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Valor de las Adquisiciones</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:double">
            <xs:pattern value="[0-9]{1,20}"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="ena" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Valor de las Enajenaciones</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:double">
            <xs:pattern value="[0-9]{1,20}"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
    </xs:complexType>
  </xs:element>
  <xs:element name="mas">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga masiva</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:sequence>
        <xs:element name="Cab" type="CabType"/>
        <xs:element ref="comisionista" maxOccurs="unbounded"/>
      </xs:sequence>
    </xs:complexType>
  </xs:element>
  <xs:complexType name="CabType">
    <xs:sequence>
      <xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Año de envio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="CodCpt" nillable="false">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:element>
      <xs:element name="Formato" fixed="1042">
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
            <xs:totalDigits value="4"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:element>
      <xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="7"/>
      <xs:element name="NumEnvio">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Numero de envio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
            <xs:totalDigits value="8"/>
            <xs:maxInclusive value="99999999"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:element>
      <xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Fecha de envio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="ValorTotal" type="xs:long">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="CantReg">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Cantidad de registros</xs:documentation>
```

```
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
          <xs:totalDigits value="4"/>
          <xs:maxInclusive value="9999"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:element>
  </xs:sequence>
 </xs:complexType>
</xs:schema>
```

todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	Int	4		Formato AAAA
CodCpt	Concepto	Int	2		1 = Inserción 2 = Reemplazo
Formato	Código del formato	Int	5		Información de los fideicomisos que administran = 1013
Versión	Versión del formato	Int	2		Versión = 9
NumEnvio	Número de envío	Int	8	Debe ser un número consecutivo por año para todos los formatos que el remitente envíe a la DI AN	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	DateTime	19	Debe ser la fecha calendario.	Formato AAAA- MM-DDTHH: MM: SS
FecInicial	Fecha Inicial	Date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden mínimo a esta fecha inicial. Formato AAAA- MM- DD
FecFinal	Fecha Final	Date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden máximo a esta fecha final. Formato AAAA- MM- DD
ValorTotal	Valor Total	double	20	Corresponde a la sumatoria de la casilla "**tip**" (Tipo de fideicomiso) de los registros reportados.	
CantReg	Cantidad de registros	Int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionará la información en archivos de 5000 registros o menos. La cantidad de registros esta medida por el número de elementos "**fide**" que contenga el archivo.	Cantidad de registros reportados en el contenido.

2.2. Formato del Contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo "Cantidad de registros".

El contenido del archivo viene en el elemento "**fide**" y se deben incluir los siguientes datos para cada registro de Información de los fideicomisos que administran.

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
tip	Tipo de fideicomiso	string	2	De acuerdo con los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse
sub	Subtipo de fideicomiso	string	4	De acuerdo con los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse
tdoc	Tipo de Documento	int	2	De acuerdo con los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse
nid	Número de Identificación	string	20	Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco. Siempre debe diligenciarse
apl1	Primer Apellido del Fideicomitente o fiduciante	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.

OBJETIVO

Definir las características y contenido de los archivos donde se reporta la nformación de los fideicomisos que se administran.

ESPECIFICACIÓN TECNICA

El formato de Información de los fideicomisos que administran, debe enviarse en un archivo XML que cumpla las siguientes especificaciones:

1. Estándar del Nombre de los Archivos

El nombre de cada uno de los archivos, debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaacccccccc.xml

cc : Concepto (Inserción = 01, Reemplazo = 02)
mmmmm : Formato (Información de los fideicomisos que administran = 01013)
vv : Versión del formato (Versión = 09).
aaaa : Año de envío.
cccccccc : Consecutivo de envío por año.

2. Formato del Archivo

El formato de Información de los fideicomisos que administran, contiene un documento XML, que está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido, los cuales se deben enviar en el orden enunciado.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2
...
Contenido Información N

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: "ISO-8859-1".
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y valido de acuerdo con el esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único raíz llamado "mas", que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del Encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento "Cab" y contiene los siguientes datos,

apl2	Segundo Apellido del Fideicomitente o fiduciante	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
nom1	Primer Nombre del Fideicomitente o fiduciante	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
nom2	Otros Nombres del Fideicomitente o fiduciante	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
raz	Razón Social del Fideicomitente o fiduciante	string	450	En caso de ser una Persona Jurídica siempre debe diligenciarse.
dir	Dirección	string	200	En caso de que el País de residencia sea Colombia siempre debe diligenciarse
dpto	Código del Departamento	int	2	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda. En caso de que el País de residencia sea Colombia debe diligenciarse
mun	Código del Municipio	int	3	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda. En caso de que el País de residencia sea Colombia debe diligenciarse
pais	País de Residencia o domicilio	int	4	Siempre debe diligenciarse. Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda.
email	Buzón, correo o dirección electrónicos	string	50	Si se conoce se debe diligenciarse.
val	Valor patrimonial de los derechos fiduciarios	long	18	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse
ren	Utilidades causadas en el año	long	18	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse
valafa	Valor de los aportes efectuados en el año	long	18	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse
fide	Número del Fideicomiso	long	14	Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco. Siempre debe diligenciarse

Los campos **Tipo de fideicomiso, Subtipo de fideicomiso, Tipo de documento, Número de Identificación y Número de fideicomiso**, conforman una llave única para este formato, la cual no debe repetirse para los registros enviados por un mismo año y/o periodo.

3. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.
2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.
3. Los atributos que registran valores numéricos, se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones, según lo reportado por el informante o en su defecto con cero (0).
4. Los campos que corresponden a fechas, deben contener fechas validas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del Encabezado

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,
2. ***Año de envío***, debe ser el año calendario.
3. ***Número de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.
4. ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

A continuación, se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica:

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" elementFormDefault="qualified"
attributeFormDefault="unqualified">
  <xs:complexType name="CabType">
    <xs:sequence>
      <xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Año de envio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="CodCpt" nillable="false">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:element>
      <xs:element name="Formato" fixed="1013">
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
            <xs:totalDigits value="4"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:element>
      <xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="9"/>
      <xs:element name="NumEnvio">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Numero de envio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
            <xs:totalDigits value="8"/>
            <xs:maxInclusive value="99999999"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:element>
      <xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Fecha de envio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="ValorTotal" type="xs:double">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="CantReg">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Cantidad de registros</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
            <xs:totalDigits value="4"/>
            <xs:maxInclusive value="9999"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:element>
    </xs:sequence>
  </xs:complexType>
  <xs:element name="mas">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga masiva</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:sequence>
        <xs:element name="Cab" type="CabType"/>
        <xs:element ref="fide" maxOccurs="unbounded"/>
      </xs:sequence>
    </xs:complexType>
  </xs:element>
  <xs:element name="fide">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Elemento que encapsula la información del formulario 1013v9
INFORMACION DE LOS FIDEICOMISOS QUE ADMINISTRAN</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:attribute name="tip" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Tipo de Fideicomiso</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="2"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="sub" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation> Subtipo de Fideicomiso</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="4"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="tdoc" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Tipo de Documento</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nid" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Número de Identificación</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
                    <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="20"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="ap1" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Primer Apellido del Fideicomitente o Fiduciante</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="ap2" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Segundo Apellido del Fideicomitente o
Fiduciante</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nom1" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Primer Nombre del Fideicomitente o Fiduciante</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nom2" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Otros Nombres del Fideicomitente o Fiduciante</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="raz" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Razón Social del Fideicomitente o Fiduciante</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="450"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="dir" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Dirección</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="2"/>
            <xs:maxLength value="200"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="dpto" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Código del Departamento</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="mun" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Código del Municipio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="999"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="pais" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>País de Residencia o Domicilio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="9999"/>
```

```
      </xs:restriction>
     </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
      <xs:attribute name="email" use="optional">
     <xs:annotation>
      <xs:documentation>Buzón, correo o dirección electrónicos</xs:documentation>
     </xs:annotation>
     <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:string">
                  <xs:pattern value="([0-9a-zA-Z]([-_.w]*[0-9a-zA-Z])*@([0-9a-zA-Z][-w]*[0-
9a-zA-Z].)+([a-zA-Z]{0,12}.)+[a-zA-Z]{2,3})"/>
       <xs:minLength value="0"/>
       <xs:maxLength value="50"/>
      </xs:restriction>
     </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="val" use="required">
     <xs:annotation>
      <xs:documentation>Valor patrimonial de los derechos fiduciarios</xs:documentation>
     </xs:annotation>
     <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:long">
       <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
      </xs:restriction>
     </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="ren" use="required">
     <xs:annotation>
      <xs:documentation>Utilidades causadas en el año</xs:documentation>
     </xs:annotation>
     <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:long">
       <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
      </xs:restriction>
     </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="valafa" use="required">
     <xs:annotation>
      <xs:documentation>Valor de los aportes efectuados en el año</xs:documentation>
     </xs:annotation>
     <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:long">
       <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
      </xs:restriction>
     </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="fide" use="required">
     <xs:annotation>
      <xs:documentation>Número de Fideicomiso</xs:documentation>
     </xs:annotation>
     <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:long">
       <xs:minInclusive value="0"/>
       <xs:maxInclusive value="99999999999999"/>
      </xs:restriction>
     </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
   </xs:complexType>
  </xs:element>
</xs:schema>
```

Anexo T3.15
Especificaciones Técnicas.
Ingresos Recibidos con Cargo al Fideicomiso o Patrimonio Autónomo
Formato 1058 - Versión 9

OBJETIVO

Definir las características y contenido de los archivos, donde se reporta la Información de Ingresos recibidos con cargo al fideicomiso o patrimonio autónomo.

ESPECIFICACIÓN TECNICA

El formato de Ingresos recibidos con cargo al fideicomiso o patrimonio autónomo, debe enviarse en un archivo XML que cumpla las siguientes especificaciones:

1. Estándar del Nombre de los Archivos

El nombre de cada uno de los archivos, debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaacccccccc.xml

cc : Concepto (Inserción = 01, Reemplazo = 02)
mmmmm : Formato (Ingresos recibidos con cargo al fideicomiso o patrimonio autónomo = 01058)
vv : Versión del formato (Versión = 09).
aaaa : Año de envío.
cccccccc : Consecutivo de envío por año.

2. Formato del Archivo

El formato de Información de Ingresos recibidos con cargo al fideicomiso o patrimonio autónomo, contiene un documento XML, que está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido, los cuales se deben enviar en el orden enunciado.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2
...
Contenido Información N

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: “ISO-8859-1”.
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y valido de acuerdo con el esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único raíz llamado “mas”, que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del Encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento “Cab” y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	Int	4		Formato AAAA
CodCpt	Concepto	Int	2		1 = Inserción 2 = Reemplazo
Formato	Código del formato	Int	5		Ingresos recibidos con cargo al fideicomiso o patrimonio autónomo = 1058
Versión	Versión del formato	Int	2		Versión = 9
NumEnvio	Número de envío	Int	8	Debe ser un número consecutivo por año para todos los formatos que el remitente envíe a la DIAN	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	DateTime	19	Debe ser la fecha calendario.	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS
FecInicial	Fecha Inicial	Date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden mínimo a esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
FecFinal	Fecha Final	Date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden máximo a esta fecha final. Formato AAAA-MM-DD
ValorTotal	Valor Total	double	20	Corresponde a la sumatoria de la casilla “Ing” (Ingresos brutos recibidos) de los registros reportados.	
CantReg	Cantidad de registros	Int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionará la información en archivos de 5000 registros o menos. La cantidad de registros esta medida por el número de elementos “**ingresos**” que contenga el archivo.	Cantidad de registros reportados en el contenido.

2.2. Formato del Contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo “Cantidad de registros”.

El contenido del archivo viene en el elemento “ingresos” y se deben incluir los siguientes datos para cada registro de Ingresos recibidos con cargo al fideicomiso o patrimonio autónomo.

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
tip	Tipo de fideicomiso	string	2	De acuerdo con los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse
sub	Subtipo de fideicomiso	string	4	De acuerdo con los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse
con	Concepto	int	4	De acuerdo con los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse
tdoc	Tipo de Documento	int	2	De acuerdo con los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse
nid	Número de Identificación	string	20	Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco. Siempre debe diligenciarse
dv	Digito de Verificación	int	1	Para el tipo de documento 31 – Nit, si se conoce debe diligenciarse.
apl1	Primer Apellido del informado	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
apl2	Segundo Apellido del informado	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
nom1	Primer Nombre del informado	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
nom2	Otros Nombres del informado	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
raz	Razón Social del informado	string	450	En caso de ser una Persona Jurídica siempre debe diligenciarse.
pais	País de Residencia o domicilio	int	4	De acuerdo con los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse
ing	Ingresos brutos recibidos con cargo al fideicomiso y/o patrimonio autónomo	double	20	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse
idpat	Identificación del fideicomiso y/o patrimonio autónomo	double	20	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse

Los campos Concepto, Tipo de documento, Número de Identificación e Identificación del fideicomiso y/o patrimonio autónomo, conforman una llave única para este formato, la cual no debe repetirse para los registros enviados por un mismo año y/o periodo.

Validaciones

3.1. Validaciones Generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.
2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.
3. Los atributos que registran valores numéricos se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones, según lo reportado por el informante o en su defecto con cero (0).
4. Los campos que corresponden a fechas deben contener fechas validas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del Encabezado

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,
2. ***Año de envío***, debe ser el año calendario.
3. ***Número de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.
4. ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

A continuación se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" elementFormDefault="qualified"
attributeFormDefault="unqualified">
```

```
  <xs:element name="ingresos">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Elemento que encapsula la información del formulario 1058 Ingresos
recibidos con cargo al  fideicomiso o patrimonio autónomo </xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:attribute name="tip" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Tipo de Fideicomiso</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="2"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="sub" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation> Subtipo de Fideicomiso</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="4"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="con" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="9999"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="tdoc" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Tipo de Documento</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nid" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Número de Identificación del Informado</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
                  <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="20"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="dv" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Digito de Verificación</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="9"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="apl1" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Primer Apellido del Informado</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="apl2" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Segundo Apellido del Informado</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nom1" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Primer Nombre del Informado</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nom2" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Otros Nombres del Informado</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="raz" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Razón Social del Informado</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="450"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="pais" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>País de Residencia o Domicilio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="9999"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="ing" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Ingresos Brutos Recibidos</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:double">
            <xs:pattern value="[0-9]{1,20}"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="idpat" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation> Identificación del Fideicomiso y/o Patrimonio Autónomo
</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:double">
            <xs:pattern value="[0-9]{1,20}"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
    </xs:complexType>
  </xs:element>
  <xs:element name="mas">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga masiva</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:sequence>
        <xs:element name="Cab" type="CabType"/>
        <xs:element ref="ingresos" maxOccurs="unbounded"/>
      </xs:sequence>
    </xs:complexType>
  </xs:element>
  <xs:complexType name="CabType">
    <xs:sequence>
      <xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Año de envio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="CodCpt" nillable="false">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:element>
      <xs:element name="Formato" fixed="1058">
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
            <xs:totalDigits value="4"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:element>
      <xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="9"/>
      <xs:element name="NumEnvio">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Numero de envio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
            <xs:totalDigits value="8"/>
            <xs:maxInclusive value="99999999"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:element>
      <xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Fecha de envio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="ValorTotal" type="xs:long">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="CantReg">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Cantidad de registros</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
            <xs:totalDigits value="4"/>
            <xs:maxInclusive value="9999"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:element>
    </xs:sequence>
  </xs:complexType>
</xs:schema>
```

Anexo T3.16
Especificaciones Técnicas.
Pagos o Abonos en Cuenta y Retenciones practicadas con Recursos del Fideicomiso
Formato 1014 - Versión 2

OBJETIVO

Definir las características y contenido de los archivos donde se reportan los Pagos o Abonos en Cuenta y Retenciones practicadas con Recursos del Fideicomiso.

ESPECIFICACIÓN TECNICA

El formato de Pagos o Abonos en Cuenta y Retenciones practicadas con Recursos del Fideicomiso, debe enviarse en un archivo XML que cumpla las siguientes especificaciones:

1. Estándar del Nombre de los Archivos

El nombre de cada uno de los archivos, debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaacccccccc.xml

cc : Concepto (Inserción = 01 Reemplazo = 02)
mmmmm : Formato (Pagos o Abonos en Cuenta y Retenciones practicadas con Recursos del Fideicomiso, = 01014)
vv : Versión del formato (Versión = 2).
aaaa : Año de envío.
cccccccc : Consecutivo de envío por año.

2. Formato del Archivo

El formato contiene un documento XML, que está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido, los cuales se deben enviar en el orden enunciado.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2
...
Contenido Información N

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: "ISO-8859-1".
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y valido de acuerdo al esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único elemento raíz llamado "mas", que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del Encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento "Cab" y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	int	4		Formato AAAA
CodCpt	Concepto	int	2		1=inserción 2=reemplazo
Formato	Código del formato	int	5		Pagos o Abonos en Cuenta y Retenciones practicadas con Recursos del Fideicomiso = 1014
Versión	Versión del formato	int	2		Versión = 2
NumEnvio	Número de envío	int	8	Debe corresponder al número consecutivo para este formato.	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	datetime	19	Debe ser la fecha calendario.	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS
FecInicial	Fecha Inicial	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden mínimo esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
FecFinal	Fecha Final	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden máximo a ésta fecha final. Formato AAAA-MM-DD
ValorTotal	Valor Total	double	20	Corresponde a la sumatoria de la casilla "**cpt**" (Concepto) que se encuentra en el atributo "**pagos**".	
CantReg	Cantidad de registros	int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionara la información en archivos de 5000 registros o menos. La cantidad de registros esta medida por el número de elementos "**pagos**" que contenga el archivo.	Cantidad de registros reportados en el contenido.

2.2. Formato del Contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo "Cantidad de registros".

El contenido del archivo viene en el elemento "**pagos**" y se deben incluir los siguientes datos para cada registro de Pagos o Abonos en Cuenta y Retenciones practicadas con Recursos del Fideicomiso.

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
tfide	Tipo de fideicomiso	string	2	De acuerdo a los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse
sfide	Subtipo de fideicomiso	string	4	De acuerdo a los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse
cpt	Concepto	int	4	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo a los definidos en la resolución.
tdoc	Tipo de documento	int	2	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo a los definidos en la resolución. Siempre debe diligenciarse.
nid	Número identificación	string	20	Siempre debe diligenciarse. Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
apl1	Primer apellido del informado	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
apl2	Segundo apellido del informado	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
nom1	Primer nombre del informado	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
nom2	Otros nombres del informado	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
raz	Razón social informado	string	450	En caso de ser una Persona Jurídica siempre debe diligenciarse.
dir	Dirección	string	200	En caso que el País de residencia sea Colombia siempre debe diligenciarse.
dpto	Código dpto	int	2	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda. En caso que el País de residencia sea
mun	Código mcp	int	3	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda. En caso que el País de residencia sea
pais	País de Residencia o domicilio	int	4	De acuerdo a los definidos en la resolución. Siempre debe diligenciarse.
pago	Pago o abono en cuenta	long	18	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse.
iva	IVA mayor valor del costo o gasto	long	18	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse.
prac	Retención en la fuente practicada Renta	long	18	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse.
asum	Retención en la fuente asumida Renta	long	18	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse.
comun	Retención en la fuente practicada IVA a responsables del IVA	long	18	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse.
ndom	Retención en la fuente practicada IVA a no residentes o no domiciliados	long	18	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse.
idfide	Identificación del fideicomiso	string	14	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse.

Los campos Concepto, Tipo de documento, Número identificación, Identificación del fideicomiso, conforman una llave única para este formato, la cual no debe repetirse para los registros enviados por un mismo año y/o periodo.

3. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.
2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.
3. Los atributos que registran valores numéricos, se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones, según lo reportado por el informante o en su defecto con cero (0).
4. Los campos que corresponden a fechas, deben contener fechas válidas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del Encabezado

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,
2. ***Año de envío***, debe ser el año calendario.
3. ***Número de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.
4. ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

A continuación se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema"
elementFormDefault="qualified" attributeFormDefault="unqualified">
  <xs:element name="pagos">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Elemento que encapsula la información del formulario 1014 v2
Pagos o Abonos en     Cuenta y Retenciones practicadas con Recursos del
Fideicomiso</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:attribute name="tfide" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Tipo de Fideicomiso</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="sfide" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Subtipo de Fideicomiso</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="4"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="cpt" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="9999"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="tdoc" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Tipo de Documento</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nid" use="required">
        <xs:annotation>
```

```
      <xs:documentation>Número de Identificación</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:string">
        <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
          <xs:minLength value="0"/>
          <xs:maxLength value="20"/>
      </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
  </xs:attribute>
  <xs:attribute name="apl1" use="optional">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Primer Apellido del Informado</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:string">
        <xs:minLength value="0"/>
        <xs:maxLength value="60"/>
      </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
  </xs:attribute>
  <xs:attribute name="apl2" use="optional">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Segundo Apellido del Informado</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:string">
        <xs:minLength value="0"/>
        <xs:maxLength value="60"/>
      </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
  </xs:attribute>
  <xs:attribute name="nom1" use="optional">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Primer Nombre del Informado</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:string">
        <xs:minLength value="0"/>
        <xs:maxLength value="60"/>
      </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
  </xs:attribute>
  <xs:attribute name="nom2" use="optional">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Otros Nombres del Informado</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:string">
        <xs:minLength value="0"/>
        <xs:maxLength value="60"/>
      </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
  </xs:attribute>
  <xs:attribute name="raz" use="optional">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Razón Social del Informado</xs:documentation>
    </xs:annotation>
```

```
      </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
  </xs:attribute>
  <xs:attribute name="iva" use="required">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>IVA mayor valor del costo o gasto</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:long">
        <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
      </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
  </xs:attribute>
  <xs:attribute name="prac" use="required">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Retención en la fuente practicada Renta</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:long">
        <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
      </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
  </xs:attribute>
  <xs:attribute name="asum" use="required">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Retención en la fuente asumida Renta</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:long">
        <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
      </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
  </xs:attribute>
  <xs:attribute name="comun" use="required">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Retención en la fuente practicada IVA a responsables del
IVA</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:long">
        <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
      </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
  </xs:attribute>
  <xs:attribute name="ndom" use="required">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Retención en la fuente practicada IVA a no residentes o no
domiciliados</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:long">
        <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
      </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
  </xs:attribute>
  <xs:attribute name="idfide" use="required">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Identificación del fideicomiso</xs:documentation>
```

```
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:string">
        <xs:minLength value="0"/>
        <xs:maxLength value="450"/>
      </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
  </xs:attribute>
  <xs:attribute name="dir" use="optional">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Dirección</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:string">
        <xs:minLength value="2"/>
        <xs:maxLength value="200"/>
      </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
  </xs:attribute>
  <xs:attribute name="dpto" use="optional">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Código dpto</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:int">
        <xs:minInclusive value="0"/>
        <xs:maxInclusive value="99"/>
      </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
  </xs:attribute>
  <xs:attribute name="mun" use="optional">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Código mcp</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:int">
        <xs:minInclusive value="0"/>
        <xs:maxInclusive value="999"/>
      </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
  </xs:attribute>
  <xs:attribute name="pais" use="required">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>País de Residencia o domicilio</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:int">
        <xs:minInclusive value="0"/>
        <xs:maxInclusive value="9999"/>
      </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
  </xs:attribute>
  <xs:attribute name="pago" use="required">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Pago o abono en cuenta</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:long">
        <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
      <xs:restriction base="xs:long">
        <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
```

```
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:string">
          <xs:minLength value="0"/>
          <xs:maxLength value="14"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
  </xs:complexType>
</xs:element>
<xs:element name="mas">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga masiva</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:complexType>
    <xs:sequence>
      <xs:element name="Cab" type="CabType"/>
      <xs:element ref="pagos" maxOccurs="unbounded"/>
    </xs:sequence>
  </xs:complexType>
</xs:element>
<xs:complexType name="CabType">
  <xs:sequence>
    <xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Año de envio</xs:documentation>
      </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="CodCpt" nillable="false">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:int">
          <xs:minInclusive value="0"/>
          <xs:maxInclusive value="99"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:element>
    <xs:element name="Formato" fixed="1014">
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
          <xs:totalDigits value="4"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:element>
    <xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="2"/>
    <xs:element name="NumEnvio">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Numero de envio</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
          <xs:totalDigits value="8"/>
          <xs:maxInclusive value="99999999"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:element>
```

```
      <xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Fecha de envio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="ValorTotal" type="xs:double">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="CantReg">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Cantidad de registros</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
            <xs:totalDigits value="4"/>
            <xs:maxInclusive value="9999"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:element>
    </xs:sequence>
  </xs:complexType>
</xs:schema>
```


OBJETIVO

Definir las características y contenido de los archivos donde se reporta la Información de socios, accionistas, comuneros y/o cooperados.

ESPECIFICACIÓN TECNICA

El formato de Información de socios, accionistas, comuneros y/o cooperados, debe enviarse en un archivo XML que cumpla las siguientes especificaciones:

1. Estándar del Nombre de los Archivos

El nombre de cada uno de los archivos, debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaaccccccccc.xml

cc	: Concepto (Inserción = 01, Reemplazo = 02)
mmmmm	: Formato (Información de socios, accionistas, comuneros y/o cooperados = 01010)
vv	: Versión del formato (Versión = 09).
aaaa	: Año de envío.
cccccccc	: Consecutivo de envío por año.

2. Formato del Archivo

El formato de Información de socios, accionistas, comuneros y/o cooperados, contiene un documento XML, que está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido, los cuales se deben enviar en el orden enunciado.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2
...
Contenido Información N

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: "ISO-8859-1".
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y valido de acuerdo al esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único raíz llamado "mas", que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del Encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento "Cab" y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	Int	4		Formato AAAA
CodCpt	Concepto	Int	2		1 = Inserción 2 = Reemplazo
Formato	Código del formato	Int	5		Información de socios, accionistas, comuneros y/o cooperados = 1010
Versión	Versión del formato	Int	2		Versión = 9
NumEnvio	Número de envío	Int	8	Debe ser un número consecutivo por año para todos los formatos que el remitente envíe a la DIAN	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	DateTime	19	Debe ser la fecha calendario.	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS
FecInicial	Fecha Inicial	Date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden mínimo ésta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
FecFinal	Fecha Final	Date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden máximo a ésta fecha final. Formato AAAA-MM-DD
ValorTotal	Valor Total	double	20	Corresponde a la sumatoria de la casilla "valnom" (Valor nominal de la acción, aporte o derecho social a diciembre 31) de los registros reportados.	
CantReg	Cantidad de registros	Int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionará la información en archivos de 5000 registros o menos. La cantidad de registros esta medida por el número de elementos "**socios**" que contenga el archivo.	Cantidad de registros reportados en el contenido.

2.2. Formato del Contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo "Cantidad de registros".
El contenido del archivo viene en el elemento "socios" y se deben incluir los siguientes datos para cada registro de Información de socios, accionistas, comuneros y/o cooperados.

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
tdoc	Tipo de Documento	int	2	De acuerdo a los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse
nid	Número de Identificación del Socio o Accionista	string	20	Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco. Siempre debe diligenciarse
dv	Digito de Verificación	int	1	Para el tipo de documento 31 – Nit, si se conoce debe diligenciarse.
apl1	Primer Apellido del Accionista	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
apl2	Segundo Apellido del Accionista	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
nom1	Primer Nombre del Accionista	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
nom2	Otros Nombres del Accionista	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
raz	Razón Social del Accionista	string	450	En caso de ser una Persona Jurídica siempre debe diligenciarse.
dir	Dirección	string	200	En caso que el País de residencia sea Colombia siempre debe diligenciarse
dpto	Código del Departamento	int	2	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda. En caso que el País de residencia sea Colombia siempre debe diligenciarse
mun	Código del Municipio	int	3	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda. En caso que el País de residencia sea Colombia siempre debe diligenciarse
pais	País de Residencia o domicilio	int	4	De acuerdo a los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse
valnom	Valor nominal de la acción, aporte o derecho social a diciembre 31	long	18	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse
valprm	Valor prima en colocación de acciones a diciembre 31	long	18	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse
por	Porcentaje de participación	double	20	Siempre debe diligenciarse. Para valores con parte decimal, se debe diligenciar el valor sin separación decimal. Ejemplo: - Para el valor 12.78915, diligencie 1278915. - Para el valor 0.000001 diligencie 1. - Para el valor 100% diligencie 100. El porcentaje de participación máximo es 100%.
dec	Porcentaje de participación (posición decimal)	int	2	Siempre debe diligenciarse Diligencie el número de posiciones decimales para el valor de la casilla anterior, contada desde la derecha del valor de la casilla. El valor de esta casilla puede ser máximo 20. Ejemplo: - Para el valor 12.78915, diligencie 5. - Para el valor 0.000001 diligencie 6. - Para el valor 100% diligencie 0. En caso de no tener valor decimal diligencie 0 (Cero).

Los campos Tipo de Documento y Número de Identificación del Socio o Accionista, conforman una llave única para este formato, la cual no debe repetirse para los registros enviados por un mismo año y/o periodo.

3. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.
2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.
3. Los atributos que registran valores numéricos, se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones, según lo reportado por el informante o en su defecto con cero (0).
4. Los campos que corresponden a fechas, deben contener fechas validas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del Encabezado

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas.
2. ***Año de envío***, debe ser el año calendario.
3. ***Número de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.

4. ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

A continuación se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema"
elementFormDefault="qualified" attributeFormDefault="unqualified">
	<xs:complexType name="CabType">
		<xs:sequence>
			<xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Año de envio</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="CodCpt" nillable="false">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:minInclusive value="0"/>
						<xs:maxInclusive value="99"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
			<xs:element name="Formato" fixed="1010">
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:positiveInteger">
						<xs:totalDigits value="4"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
			<xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="9"/>
			<xs:element name="NumEnvio">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Numero de
envio</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:positiveInteger">
						<xs:totalDigits value="8"/>
						<xs:maxInclusive value="99999999"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
			<xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Fecha de
envio</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="ValorTotal" type="xs:double">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="CantReg">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Cantidad de
registros</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:positiveInteger">
						<xs:totalDigits value="4"/>
						<xs:maxInclusive value="9999"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
		</xs:sequence>
	</xs:complexType>
	<xs:element name="mas">
		<xs:annotation>
			<xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga
masiva</xs:documentation>
		</xs:annotation>
		<xs:complexType>
			<xs:sequence>
				<xs:element name="Cab" type="CabType"/>
				<xs:element ref="socios" maxOccurs="unbounded"/>
			</xs:sequence>
		</xs:complexType>
	</xs:element>
	<xs:element name="socios">
		<xs:annotation>
			<xs:documentation>Información de socios, accionistas, comuneros
y/o cooperados - Formato 1010 v9</xs:documentation>
		</xs:annotation>
		<xs:complexType>
			<xs:attribute name="tdoc" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Tipo de
Documento</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:minInclusive value="0"/>
						<xs:maxInclusive value="99"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="nid" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Número de
Identificación</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:string">
						<xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
						<xs:minLength value="0"/>
						<xs:maxLength value="20"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="dv" use="optional">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Digito de
Verificación</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:minInclusive value="0"/>
						<xs:maxInclusive value="9"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="apl1" use="optional">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Primer Apellido del
Accionista</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:string">
						<xs:minLength value="0"/>
						<xs:maxLength value="60"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="apl2" use="optional">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Segundo Apellido del
Accionista</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:string">
						<xs:minLength value="0"/>
						<xs:maxLength value="60"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="nom1" use="optional">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Primer Nombre del
Accionista</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:string">
						<xs:minLength value="0"/>
						<xs:maxLength value="60"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="nom2" use="optional">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Otros Nombres del
Accionista</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:string">
						<xs:minLength value="0"/>
						<xs:maxLength value="60"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="raz" use="optional">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Razón Social del
Accionista</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:string">
						<xs:minLength value="0"/>
						<xs:maxLength value="450"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="dir" use="optional">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Dirección</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:string">
						<xs:minLength value="2"/>
						<xs:maxLength value="200"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="dpto" use="optional">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Código del
Departamento</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:minInclusive value="0"/>
						<xs:maxInclusive value="99"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="mun" use="optional">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Código del
Municipio</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:minInclusive value="0"/>
						<xs:maxInclusive value="999"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="pais" use="required">
				<xs:annotation>
```

```
                                        <xs:documentation>País de Residencia o
domicilio</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:int">
                                                <xs:minInclusive value="0"/>
                                                <xs:maxInclusive value="9999"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="valnom" use="required">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Valor nominal de la acción, aporte
o derecho social a diciembre 31
                                        </xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:long">
                                                <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="valprm" use="required">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Valor prima en colocación de
acciones a diciembre 31
                                        </xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:long">
                                                <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="por" use="required">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Porcentaje de
participación</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:double">
                                                <xs:pattern value="[0-9]{1,20}"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="dec" use="required">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Porcentaje de participación
(posición decimal)</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:int">
                                                <xs:minInclusive value="0"/>
                                                <xs:maxInclusive value="99"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                </xs:complexType>
        </xs:element>
</xs:schema>
```

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	int	4		Formato AAAA
CodCpt	Concepto	int	2		1=inserción 2=reemplazo
Formato	Código del formato	int	5		Pagos o Abonos en Cuenta y Retenciones practicadas = 1001
Versión	Versión del formato	int	2		Versión = 10
NumEnvio	Número de envío	int	8	Debe corresponder al número consecutivo para este formato.	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	datetime	19	Debe ser la fecha calendario.	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS
FecInicial	Fecha Inicial	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden mínimo esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
FecFinal	Fecha Final	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden máximo a esta fecha final. Formato AAAA-MM-DD
ValorTotal	Valor Total	double	20	Corresponde a la sumatoria de la casilla **"cpt"** (Concepto) que se encuentra en el atributo **"pagos".**	
CantReg	Cantidad de registros	int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionará la información en archivos de 5000 registros o menos. La cantidad de registros esta medida por el número de elementos "**pagos**" que contenga el archivo.	Cantidad de registros reportados en el contenido.

2.2. Formato del Contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo "Cantidad de registros".

El contenido del archivo viene en el elemento "**pagos**" y se deben incluir los siguientes datos para cada registro de Pago o Abono en Cuenta y Retenciones practicadas.

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
cpt	Concepto	int	4	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con los definidos en la resolución.
tdoc	Tipo de documento	int	2	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con los definidos en la resolución.
nid	Número identificación	string	20	Siempre debe diligenciarse. Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
apl1	Primer apellido del informado	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
apl2	Segundo apellido del informado	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
nom1	Primer nombre del informado	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
nom2	Otros nombres del informado	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
raz	Razón social informado	string	450	En caso de ser una Persona Jurídica siempre debe diligenciarse.
dir	Dirección	string	200	En caso de que el País de residencia sea Colombia siempre debe diligenciarse.
dpto	Código departamento	int	2	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda. En caso de que el País de residencia sea Colombia siempre debe diligenciarse.
mun	Código municipio	int	3	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda. En caso de que el País de residencia sea Colombia siempre debe diligenciarse.
pais	País de Residencia o domicilio	int	4	De acuerdo con los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse.
pago	Pago o abono en cuenta deducible	long	18	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse.
pnded	Pago o abono en cuenta NO deducible	long	18	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse.
ided	IVA mayor valor del costo o gasto deducible	long	18	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse.
inded	IVA mayor valor del costo o gasto no deducible	long	18	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse.
retp	Retención en la fuente practicada Renta	long	18	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse.
reta	Retención en la fuente asumida Renta	long	18	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse.
comun	Retención en la fuente practicada IVA a responsables del IVA	long	18	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse.
ndom	Retención en la fuente practicada IVA a no residentes o no domiciliados	long	18	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse.

Los campos Concepto, Tipo de documento y Número identificación, conforman una llave única para este formato, la cual no debe repetirse para los registros enviados por un mismo año y/o periodo.

3. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.
2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.
3. Los atributos que registran valores numéricos, se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones, según lo reportado por el informante o en su defecto con cero (0).
4. Los campos que corresponden a fechas, deben contener fechas válidas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del Encabezado

OBJETIVO

Definir las características y contenido de los archivos donde se reportan los Pagos o Abonos en Cuenta y Retenciones practicadas.

ESPECIFICACIÓN TECNICA

El formato de Pagos o Abonos en Cuenta y Retenciones practicadas debe enviarse en un archivo XML que cumpla las siguientes especificaciones:

1. Estándar del Nombre de los Archivos

El nombre de cada uno de los archivos debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaacccccccc.xml

cc	: Concepto (Inserción = 01 Reemplazo = 02)
mmmmm	: Formato (Pagos o Abonos en Cuenta y Retenciones practicadas = 01001)
vv	: Versión del formato (Versión = 10).
aaaa	: Año de envío.
cccccccc	: Consecutivo de envío por año.

2. Formato del Archivo

El formato contiene un documento XML, que está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido, los cuales se deben enviar en el orden enunciado.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2
...
Contenido Información N

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: "ISO-8859-1".
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y valido de acuerdo con el esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único elemento raíz llamado "mas", que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del Encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento "Cab" y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,

2. ***Año de envío***, debe ser el año calendario.

3. ***Número de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.

4. ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

A continuación, se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema"
elementFormDefault="qualified" attributeFormDefault="unqualified">
  <xs:element name="pagos">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Pagos o Abonos en Cuenta y Retenciones practicadas - Formato
1001 v10</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:attribute name="cpt" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="9999"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="tdoc" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Tipo de Documento</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nid" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Número de Identificación</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
                    <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="20"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="apl1" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Primer Apellido del informado</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="apl2" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Segundo Apellido del informado</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nom1" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Primer Nombre del informado</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nom2" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Otros Nombres del informado</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="raz" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Razón Social del Informado</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="450"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="dir" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Dirección</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="200"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="dpto" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Código del Departamento</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="mun" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Código del Municipio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="999"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="pais" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>País de Residencia o domicilio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="9999"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="pago" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Pago o Abono en cuenta</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:long">
            <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="pnded" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Pago o abono en cuenta NO deducible</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:long">
            <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="ided" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>IVA mayor valor del costo o gasto
deducible</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:long">
            <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="inded" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>IVA mayor valor del costo o gasto no
deducible</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:long">
            <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="retp" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Retención en la fuente practicada Renta</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:long">
            <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="reta" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Retención en la fuente asumida Renta</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:long">
            <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="comun" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Retención en la fuente practicada IVA a responsables del
IVA</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:long">
            <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="ndom" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Retención en la fuente practicada IVA a no residentes o no
domiciliados</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:long">
            <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
```

```
    </xs:attribute>
  </xs:complexType>
</xs:element>
<xs:element name="mas">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga masiva</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:complexType>
    <xs:sequence>
      <xs:element name="Cab" type="CabType"/>
      <xs:element ref="pagos" maxOccurs="5000"/>
    </xs:sequence>
  </xs:complexType>
</xs:element>
<xs:complexType name="CabType">
  <xs:sequence>
    <xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Año de envio</xs:documentation>
      </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="CodCpt" nillable="false">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:int">
          <xs:minInclusive value="0"/>
          <xs:maxInclusive value="99"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:element>
    <xs:element name="Formato" fixed="1001">
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
          <xs:totalDigits value="4"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:element>
    <xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="10"/>
    <xs:element name="NumEnvio">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Numero de envio</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
          <xs:totalDigits value="8"/>
          <xs:maxInclusive value="99999999"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:element>
    <xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Fecha de envio</xs:documentation>
      </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
      </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
      </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="ValorTotal" type="xs:double">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
      </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="CantReg">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Cantidad de registros</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
          <xs:totalDigits value="4"/>
          <xs:maxInclusive value="9999"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:element>
  </xs:sequence>
</xs:complexType>
</xs:schema>
```

Anexo T3.19
Especificaciones Técnicas.
Retenciones en la Fuente que le Practicaron
Formato 1003 - Versión 7

OBJETIVO

Definir las características y contenido de los archivos donde se reportan las Retenciones en la fuente que le practicaron.

ESPECIFICACIÓN TECNICA

El formato de Retenciones en la fuente que le practicaron, debe enviarse en un archivo XML que cumpla las siguientes especificaciones:

1. Estándar del Nombre de los Archivos

El nombre de cada uno de los archivos, debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaacccccccc.xml

cc : Concepto (Inserción = 01, Reemplazo = 02)
mmmmm : Formato (Retenciones en la fuente que le practicaron = 01003)
vv : Versión del formato (Versión = 07).
aaaa : Año de envío.
cccccccc : Consecutivo de envío por año.

2. Formato del Archivo

El formato de Retenciones en la fuente practicadas, contiene un documento XML, que está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido, los cuales se deben enviar en el orden enunciado.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2
...
Contenido Información N

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: “ISO-8859-1”.
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y valido de acuerdo al esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único raíz llamado “mas”, que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del Encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento “Cab” y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	int	4		Formato AAAA
CodCpt	Concepto	int	2		1= Inserción 2= Reemplazo
Formato	Código del formato	int	5		Retenciones en la fuente que le practicaron = 1003
Versión	Versión del formato	int	2		Versión = 7
NumEnvio	Número de envío	int	8	Debe ser un número consecutivo por año para todos los formatos que el remitente envíe a la DIAN	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	datetime	19	Debe ser la fecha calendario.	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS
FecInicial	Fecha Inicial	Date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden mínimo ésta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
FecFinal	Fecha Final	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden máximo a ésta fecha final. Formato AAAA-MM-DD
ValorTotal	Valor Total	double	20	Corresponde a la sumatoria de la casilla “ret” (Retención en la fuente que le practicaron) de los registros reportados.	
CantReg	Cantidad de registros	int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionará la información en archivos de 5000 registros o menos. La cantidad de registros esta medida por el número de elementos “**rets**” que contenga el archivo.	Cantidad de registros reportados en el contenido.

2.2. Formato del Contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo “Cantidad de registros”.

El contenido del archivo viene en el elemento “rets” y se deben incluir los siguientes datos para cada registro de Retenciones en la fuente que le practicaron.

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
cpt	Concepto	int	4	De acuerdo a los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse
tdoc	Tipo de Documento	int	2	De acuerdo a los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse
nid	Número de Identificación	string	20	Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco. Siempre debe diligenciarse
dv	Digito de Verificación	int	1	Para el tipo de documento 31 – Nit, si se conoce debe diligenciarse.
apl1	Primer Apellido del informado	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
apl2	Segundo Apellido del informado	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
nom1	Primer Nombre del informado	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
nom2	Otros Nombres del informado	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
raz	Razón Social del Informado	string	450	En caso de ser una Persona Jurídica siempre debe diligenciarse.

dir	Dirección	string	200	Siempre debe informarse.
dpto	Código del Departamento	int	2	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda. Siempre debe informarse.
mcpo	Código del Municipio	int	3	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda. Siempre debe informarse.
valor	Valor acumulado del pago o abono sujeto a Retención en la fuente	double	20	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe informarse.
ret	Retención en la fuente que le practicaron	double	20	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe informarse.

Los campos Concepto, Tipo de documento y Número de Identificación, conforman una llave única para este formato, la cual no debe repetirse para los registros enviados por un mismo año y/o periodo.

3. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.
2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.
3. Los atributos que registran valores numéricos, se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones, según lo reportado por el informante o en su defecto con cero (0).
4. Los campos que corresponden a fechas, deben contener fechas validas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del Encabezado

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,
2. ***Año de envío***, debe ser el año calendario.
3. ***Número de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.
4. ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

A continuación se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" elementFormDefault="qualified" attributeFormDefault="unqualified">
  <xs:element name="rets">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Elemento que encapsula la información del formulario 1003 RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE PRACTICARON</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:attribute name="cpt" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="9999"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="tdoc" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Tipo de Documento</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nid" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Número de Identificación</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
                    <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="20"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="dv" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Digito de Verificación</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="9"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="apl1" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Primer Apellido del informado</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="apl2" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Segundo Apellido del informado</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nom1" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Primer Nombre del informado</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nom2" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Otros Nombres del informado</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="raz" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Razón Social del Informado</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="450"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="dir" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Dirección</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="8"/>
            <xs:maxLength value="200"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="dpto" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Departamento</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="mcpo" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Municipio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="999"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="valor" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation> Valor acumulado del pago o abono sujeto a Retención en la fuente </xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:double">
            <xs:pattern value="[0-9]{1,20}"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="ret" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Retención en la fuente que le practicaron</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:double">
            <xs:pattern value="[0-9]{1,20}"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
    </xs:complexType>
  </xs:element>
  <xs:element name="mas">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga masiva</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:sequence>
        <xs:element name="Cab" type="CabType"/>
        <xs:element ref="rets" maxOccurs="unbounded"/>
      </xs:sequence>
    </xs:complexType>
  </xs:element>
  <xs:complexType name="CabType">
    <xs:sequence>
      <xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Año de envio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="CodCpt" nillable="false">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
        </xs:annotation>
```

```
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:int">
      <xs:minInclusive value="0"/>
      <xs:maxInclusive value="99"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
 </xs:element>
 <xs:element name="Formato" fixed="1003">
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
      <xs:totalDigits value="4"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
 </xs:element>
 <xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="7"/>
 <xs:element name="NumEnvio">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Numero de envio</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
      <xs:totalDigits value="8"/>
      <xs:maxInclusive value="99999999"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
 </xs:element>
 <xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Fecha de envio</xs:documentation>
  </xs:annotation>
 </xs:element>
 <xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
  </xs:annotation>
 </xs:element>
 <xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
  </xs:annotation>
 </xs:element>
 <xs:element name="ValorTotal" type="xs:double">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
  </xs:annotation>
 </xs:element>
 <xs:element name="CantReg">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Cantidad de registros</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
      <xs:totalDigits value="4"/>
      <xs:maxInclusive value="9999"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
 </xs:element>
 </xs:sequence>
 </xs:complexType>
</xs:schema>
```

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	int	4		Formato AAAA
CodCpt	Concepto	int	2		1=inserción 2=reemplazo
Formato	Código del formato	int	5		Ingresos Recibidos = 1007
Versión	Versión del formato	int	2		Versión = 9
NumEnvio	Número de envío	int	8	Debe corresponder al número consecutivo para este formato.	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	datetime	19	Debe ser la fecha calendario.	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS
FecInicial	Fecha Inicial	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden mínimo a esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
FecFinal	Fecha Final	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden máximo a esta fecha final. Formato AAAA-MM-DD
ValorTotal	Valor Total	double	20	Corresponde a la sumatoria de la casilla **"cpt"** (Concepto) que se encuentra en el atributo "**ingresos**".	
CantReg	Cantidad de registros	int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionará la información en archivos de 5000 registros o menos. La cantidad de registros esta medida por el número de elementos "**ingresos**" que contenga el archivo.	Cantidad de registros reportados en el contenido.

2.2. Formato del Contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo "Cantidad de registros".

El contenido del archivo viene en el elemento "**ingresos**" y se deben incluir los siguientes datos para cada registro de Ingresos Recibidos.

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
cpt	Concepto	int	4	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con los definidos en la resolución.
tdoc	Tipo de documento	int	2	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con los definidos en la resolución.
nid	Número identificación	string	20	Siempre debe diligenciarse. Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
apl1	Primer apellido del informado	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
apl2	Segundo apellido del informado	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
nom1	Primer nombre del informado	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
nom2	Otros nombres del informado	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
raz	Razón social informado	string	450	En caso de ser una Persona Jurídica siempre debe diligenciarse.
pais	País de Residencia o domicilio	int	4	De acuerdo a los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse.

Anexo T3.20
Especificaciones Técnicas.
Ingresos recibidos
Formato 1007 - Versión 9

OBJETIVO

Definir las características y contenido de los archivos donde se reportan los Ingresos Recibidos.

ESPECIFICACIÓN TECNICA

El formato de Ingresos Recibidos, debe enviarse en un archivo XML que cumpla las siguientes especificaciones:

1. Estándar del Nombre de los Archivos

El nombre de cada uno de los archivos, debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaaccccccccc.xml

cc : Concepto (Inserción = 01 Reemplazo = 02)
mmmmm : Formato (Ingresos Recibidos= 01007)
vv : Versión del formato (Versión = 09).
aaaa : Año de envío.
cccccccc : Consecutivo de envío por año.

2. Formato del Archivo

El formato contiene un documento XML, que está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido, los cuales se deben enviar en el orden enunciado.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2
...
Contenido Información N

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: "ISO-8859-1".
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y valido de acuerdo al esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único raíz llamado "mas", que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del Encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento "Cab" y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ibru	Ingresos brutos recibidos	long	18	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse.
dred	Devoluciones, rebajas y descuentos	long	18	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse.

Los campos Concepto, Tipo de documento y Número identificación, conforman una llave única para este formato, l la cual no debe repetirse para los registros enviados por un mismo año y/o periodo.

3. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.
2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.
3. Los atributos que registran valores numéricos, se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones, según lo reportado por el informante o en su defecto con cero (0).
4. Los campos que corresponden a fechas, deben contener fechas validas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del Encabezado

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,
2. ***Año de envío***, debe ser el año calendario.
3. ***Número de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.
4. ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

A continuación, se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema"
elementFormDefault="qualified" attributeFormDefault="unqualified">
 <xs:element name="ingresos">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>INGRESOS RECIBIDOS - Formato 1007v9</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:complexType>
    <xs:attribute name="cpt" use="required">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:int">
          <xs:minInclusive value="0"/>
```

```
      <xs:maxInclusive value="9999"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="tdoc" use="required">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Tipo de Documento</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:int">
      <xs:minInclusive value="0"/>
      <xs:maxInclusive value="99"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="nid" use="required">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Número de Identificación</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
              <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
      <xs:minLength value="0"/>
      <xs:maxLength value="20"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="apl1" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Primer Apellido del informado</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="0"/>
      <xs:maxLength value="60"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="apl2" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Segundo Apellido del informado</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="0"/>
      <xs:maxLength value="60"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="nom1" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Primer Nombre del informado</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="0"/>
      <xs:maxLength value="60"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
```

```
<xs:attribute name="nom2" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Otros Nombres del informado</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="0"/>
      <xs:maxLength value="60"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="raz" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Razón Social del Informado</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="0"/>
      <xs:maxLength value="450"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="pais" use="required">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>País de Residencia o domicilio</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:int">
      <xs:minInclusive value="0"/>
      <xs:maxInclusive value="9999"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="ibru" use="required">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Ingresos brutos recibidos</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:long">
      <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="dred" use="required">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Devoluciones, rebajas y descuentos</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:long">
      <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
</xs:complexType>
</xs:element>
<xs:element name="mas">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga masiva</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:complexType>
```

```
    <xs:sequence>
      <xs:element name="Cab" type="CabType"/>
      <xs:element ref="ingresos" maxOccurs="unbounded"/>
    </xs:sequence>
  </xs:complexType>
</xs:element>
<xs:complexType name="CabType">
  <xs:sequence>
    <xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Año de envio</xs:documentation>
      </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="CodCpt" nillable="false">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:int">
          <xs:minInclusive value="0"/>
          <xs:maxInclusive value="99"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:element>
    <xs:element name="Formato" fixed="1007">
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
          <xs:totalDigits value="4"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:element>
    <xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="9"/>
    <xs:element name="NumEnvio">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Numero de envio</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
          <xs:totalDigits value="8"/>
          <xs:maxInclusive value="99999999"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:element>
    <xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Fecha de envio</xs:documentation>
      </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
      </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
      </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="ValorTotal" type="xs:double">
      <xs:annotation>
```

```
        <xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
      </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="CantReg">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Cantidad de registros</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
          <xs:totalDigits value="4"/>
          <xs:maxInclusive value="9999"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:element>
  </xs:sequence>
</xs:complexType>
</xs:schema>
```

Anexo T3.21
Especificaciones Técnicas.
Impuesto a las Ventas por Pagar (Descontable)
Formato 1005 - Versión 8

OBJETIVO

Definir las características y contenido de los archivos donde se reportan el Impuesto a las Ventas por Pagar (Descontable).

ESPECIFICACIÓN TECNICA

El formato de Impuesto a las Ventas por Pagar (Descontable), debe enviarse en un archivo XML que cumpla las siguientes especificaciones:

1. Estándar del Nombre de los Archivos

El nombre de cada uno de los archivos, debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaacccccccc.xml

cc : Concepto (Inserción = 01 Reemplazo = 02)
mmmmm : Formato (Impuesto a las Ventas por Pagar (Descontable)= 01005)
vv : Versión del formato (Versión = 08).
aaaa : Año de envío.
cccccccc : Consecutivo de envío por año.

2. Formato del Archivo

El formato de Impuesto a las Ventas por Pagar (Descontable), contiene un documento XML, que está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido, los cuales se deben enviar en el orden enunciado.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2
...
Contenido Información N

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: "ISO-8859-1".
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y valido de acuerdo al esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único raíz llamado "mas", que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del Encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento "Cab" y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	int	4		Formato AAAA
CodCpt	Concepto	int	2		1=inserción 2=reemplazo
Formato	Código del formato	int	5		Impuesto a las Ventas por Pagar (Descontable) = 1005
Versión	Versión del formato	int	2		Versión = 8
NumEnvio	Número de envío	int	8	Debe corresponder al número consecutivo para este formato.	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	datetime	19	Debe ser la fecha calendario.	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS
FecInicial	Fecha Inicial	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden mínimo a esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
FecFinal	Fecha Final	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden máximo a esta fecha final. Formato AAAA-MM-DD
ValorTotal	Valor Total	double	20	Corresponde a la sumatoria de la casilla **"tdoc"** (Tipo de Documento) que se encuentra en el elemento "**impventas**".	
CantReg	Cantidad de registros	int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionará la información en archivos de 5000 registros o menos. La cantidad de registros esta medida por el número de elementos "**impventas**" que contenga el archivo.	Cantidad de registros reportados en el contenido.

2.2. Formato del Contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo "Cantidad de registros".

El contenido del archivo viene en el elemento "**impventas**" y se deben incluir los siguientes datos para cada registro de Impuesto a las Ventas por Pagar (Descontable).

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
tdoc	Tipo de documento	int	2	De acuerdo con los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse
nid	Número identificación	string	20	Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco. Siempre debe diligenciarse
dv	Dígito de Verificación	int	1	Para el tipo de documento 31 – Nit, si se conoce debe diligenciarse.
apl1	Primer apellido del informado	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
apl2	Segundo apellido del informado	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
nom1	Primer nombre del informado	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
nom2	Otros nombres del informado	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
raz	Razón social informado	string	450	En caso de ser una Persona Jurídica siempre debe diligenciarse.
vimp	Impuesto descontable	long	18	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse.
ivade	IVA resultante por devoluciones en ventas anuladas, rescindidas o resueltas	long	18	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse.
ivavcg	IVA tratado como mayor valor del costo o gasto (Art.490 E.T.)	long	18	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.

Los campos Tipo de documento y Número identificación, conforman una llave única para este formato, la cual no debe repetirse para los registros enviados por un mismo año y/o periodo.

3. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.
2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.
3. Los atributos que registran valores numéricos, se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones, según lo reportado por el informante o en su defecto con cero (0).
4. Los campos que corresponden a fechas, deben contener fechas validas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del Encabezado

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,
2. ***Año de envío***, debe ser el año calendario.
3. ***Número de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.
4. ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

A continuación se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema"
elementFormDefault="qualified" attributeFormDefault="unqualified">
	<xs:complexType name="CabType">
		<xs:sequence>
			<xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Año de
envio</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="CodCpt" nillable="false">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:minInclusive value="0"/>
						<xs:maxInclusive value="99"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
			<xs:element name="Formato" fixed="1005">
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:positiveInteger">
						<xs:totalDigits value="4"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
			<xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="8"/>
			<xs:element name="NumEnvio">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Numero de
envio</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:positiveInteger">
						<xs:totalDigits value="8"/>
						<xs:maxInclusive value="99999999"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
			<xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Fecha de
envio</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="ValorTotal" type="xs:double">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="CantReg">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Cantidad de
registros</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:positiveInteger">
						<xs:totalDigits value="4"/>
```

```
                                        <xs:maxInclusive value="9999"/>
                                    </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                            </xs:element>
                        </xs:sequence>
                    </xs:complexType>
                    <xs:element name="mas">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga
masiva</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                        <xs:complexType>
                            <xs:sequence>
                                <xs:element name="Cab" type="CabType"/>
                                <xs:element ref="impventas" maxOccurs="unbounded"/>
                            </xs:sequence>
                        </xs:complexType>
                    </xs:element>
                    <xs:element name="impventas">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>Impuesto a las Ventas por Pagar (Descontable)
- Formato 1005 v8</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                        <xs:complexType>
                            <xs:attribute name="tdoc" use="required">
                                <xs:annotation>
                                    <xs:documentation>Tipo de
Documento</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                    <xs:restriction base="xs:int">
                                        <xs:minInclusive value="0"/>
                                        <xs:maxInclusive value="99"/>
                                    </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                            </xs:attribute>
                            <xs:attribute name="nid" use="required">
                                <xs:annotation>
                                    <xs:documentation>Número de
Identificación</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                    <xs:restriction base="xs:string">
                                        <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
                                        <xs:minLength value="0"/>
                                        <xs:maxLength value="20"/>
                                    </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                            </xs:attribute>
                            <xs:attribute name="dv" use="optional">
                                <xs:annotation>
                                    <xs:documentation>Digito de
Verificación</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                    <xs:restriction base="xs:int">
                                        <xs:minInclusive value="0"/>
                                        <xs:maxInclusive value="9"/>
                                    </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                            </xs:attribute>
                            <xs:attribute name="apl1" use="optional">
                                <xs:annotation>
                                    <xs:documentation>Primer Apellido del
informado</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                    <xs:restriction base="xs:string">
                                        <xs:minLength value="0"/>
                                        <xs:maxLength value="60"/>
                                    </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                            </xs:attribute>
                            <xs:attribute name="apl2" use="optional">
                                <xs:annotation>
                                    <xs:documentation>Segundo Apellido del
informado</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                    <xs:restriction base="xs:string">
                                        <xs:minLength value="0"/>
                                        <xs:maxLength value="60"/>
                                    </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                            </xs:attribute>
                            <xs:attribute name="nom1" use="optional">
                                <xs:annotation>
                                    <xs:documentation>Primer Nombre del
informado</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                    <xs:restriction base="xs:string">
                                        <xs:minLength value="0"/>
                                        <xs:maxLength value="60"/>
                                    </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                            </xs:attribute>
                            <xs:attribute name="nom2" use="optional">
                                <xs:annotation>
                                    <xs:documentation>Otros Nombres del
informado</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                    <xs:restriction base="xs:string">
                                        <xs:minLength value="0"/>
                                        <xs:maxLength value="60"/>
                                    </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                            </xs:attribute>
                            <xs:attribute name="raz" use="optional">
                                <xs:annotation>
                                    <xs:documentation>Razón Social del
Informado</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                    <xs:restriction base="xs:string">
                                        <xs:minLength value="0"/>
                                        <xs:maxLength value="450"/>
                                    </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                            </xs:attribute>
                            <xs:attribute name="vimp" use="required">
                                <xs:annotation>
                                    <xs:documentation>Impuesto
descontable</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                    <xs:restriction base="xs:long">
                                        <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                                    </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                            </xs:attribute>
                            <xs:attribute name="ivade" use="required">
                                <xs:annotation>
                                    <xs:documentation>IVA resultante por devoluciones
en ventas anuladas, rescindidas o resueltas</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                    <xs:restriction base="xs:long">
                                        <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                                    </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                            </xs:attribute>
                            <xs:attribute name="ivavcg" use="optional">
                                <xs:annotation>
                                    <xs:documentation>IVA resultante por devoluciones
en ventas anuladas, rescindidas o resueltas</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                    <xs:restriction base="xs:long">
                                        <xs:pattern value="[0-9]{0,18}"/>
                                    </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                            </xs:attribute>
                        </xs:complexType>
                    </xs:element>
</xs:schema>
```

Anexo T3.22
Especificaciones Técnicas.
Impuestos a las Ventas por Pagar (Generado) e Impuesto al Consumo
Formato 1006 - Versión 8

OBJETIVO

Definir las características y contenido de los archivos donde se reportan el Impuesto a las Ventas por Pagar (Generado) e Impuesto al Consumo.

ESPECIFICACIÓN TECNICA

El formato de Impuesto a las Ventas por Pagar (Generado) e Impuesto al Consumo, debe enviarse en un archivo XML que cumpla las siguientes especificaciones:

1. Estándar del Nombre de los Archivos

El nombre de cada uno de los archivos, debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaacccccccc.xml
cc : Concepto (Inserción = 01 Reemplazo = 02)
mmmmm : Formato (Impuesto a las Ventas por Pagar (Generado) e Impuesto al Consumo = 01006)
vv : Versión del formato (Versión = 08).
aaaa : Año de envío.
cccccccc : Consecutivo de envío por año.

2. Formato del Archivo
El formato Impuesto a las Ventas por Pagar (Generado) e Impuesto al Consumo, contiene un documento XML, que está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido, los cuales se deben enviar en el orden enunciado.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2
...
Contenido Información N

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: “ISO-8859-1”.
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y valido de acuerdo al esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único elemento raíz llamado “mas”, que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del Encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento “Cab” y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	int	4		Formato AAAA
CodCpt	Concepto	int	2		1=inserción 2=reemplazo
Formato	Código del formato	int	5		Impuesto a las Ventas por Pagar (Generado) e Impuesto al Consumo= 1006
Versión	Versión del formato	int	2		Versión = 8
NumEnvio	Número de envío	int	8	Debe corresponder al número consecutivo para este formato.	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	datetime	19	Debe ser la fecha calendario.	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS
FecInicial	Fecha Inicial	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden mínimo a esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
FecFinal	Fecha Final	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden máximo a esta fecha final. Formato AAAA-MM-DD
ValorTotal	Valor Total	double	20	Corresponde a la sumatoria de la casilla "**tdoc**" (Tipo de Documento) que se encuentra en el atributo **impoventas**".	
CantReg	Cantidad de registros	int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionara la información en archivos de 5000 registros o menos. La cantidad de registros esta medida por el número de elementos "**impoventas**" que contenga el archivo.	Cantidad de registros reportados en el contenido.

2.2. Formato del Contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo "Cantidad de registros".

El contenido del archivo viene en el elemento **"impoventas**" y se deben incluir los siguientes datos para cada registro de Impuesto a las Ventas por Pagar (Generado) e Impuesto al Consumo.

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
tdoc	Tipo de documento	int	2	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con los definidos en la resolución.
nid	Número identificación	string	20	Siempre debe diligenciarse. Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
dv	Dígito de Verificación	int	1	Para el tipo de documento 31 – Nit, si se conoce debe diligenciarse.
apl1	Primer apellido del informado	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
apl2	Segundo apellido del informado	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
nom1	Primer nombre del informado	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
nom2	Otros nombres del informado	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
raz	Razón social informado	string	450	En caso de ser una Persona Jurídica siempre debe diligenciarse.
imp	Impuesto generado	double	20	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse.
iva	IVA recuperado en devoluciones en compras anuladas, rescindidas o resueltas	double	20	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse.
icon	Impuesto nacional al consumo	double	20	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse.

Los campos Concepto, Tipo de documento y Número identificación, conforman una llave única para este formato, la cual no debe repetirse para los registros enviados por un mismo año y/o periodo.

3. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.
2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.
3. Los atributos que registran valores numéricos, se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones, según lo reportado por el informante o en su defecto con cero (0).
4. Los campos que corresponden a fechas, deben contener fechas válidas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del Encabezado

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,
2. ***Año de envío***, debe ser el año calendario.
3. ***Número de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.
4. ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

A continuación se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" elementFormDefault="qualified" attributeFormDefault="unqualified">
  <xs:element name="impoventas">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Impuestos a las Ventas por Pagar (Generado) - Formato 1006 v8</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:attribute name="tdoc" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Tipo de Documento</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nid" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Número de Identificación</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
                    <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="20"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="dv" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Digito de Verificación</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="9"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="apl1" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Primer Apellido del informado</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="apl2" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Segundo Apellido del informado</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nom1" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Primer Nombre del informado</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nom2" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Otros Nombres del informado</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="raz" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Razón Social del Informado</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="450"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="imp" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Impuesto generado</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:double">
            <xs:pattern value="[0-9]{1,20}"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="iva" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>IVA recuperado en devoluciones en compras anuladas, rescindidas o resueltas</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:double">
            <xs:pattern value="[0-9]{1,20}"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="icon" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Impuesto nacional al consumo</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:double">
            <xs:pattern value="[0-9]{1,20}"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
    </xs:complexType>
  </xs:element>
  <xs:element name="mas">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga masiva</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:sequence>
        <xs:element name="Cab" type="CabType"/>
        <xs:element ref="impoventas" maxOccurs="unbounded"/>
      </xs:sequence>
    </xs:complexType>
  </xs:element>
  <xs:complexType name="CabType">
    <xs:sequence>
      <xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Año de envio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="CodCpt" nillable="false">
        <xs:annotation>
```

```
    <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
   </xs:annotation>
   <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:int">
     <xs:minInclusive value="0"/>
     <xs:maxInclusive value="99"/>
    </xs:restriction>
   </xs:simpleType>
  </xs:element>
  <xs:element name="Formato" fixed="1006">
   <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
     <xs:totalDigits value="4"/>
    </xs:restriction>
   </xs:simpleType>
  </xs:element>
  <xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="8"/>
  <xs:element name="NumEnvio">
   <xs:annotation>
    <xs:documentation>Numero de envio</xs:documentation>
   </xs:annotation>
   <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
     <xs:totalDigits value="8"/>
     <xs:maxInclusive value="99999999"/>
    </xs:restriction>
   </xs:simpleType>
  </xs:element>
  <xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
   <xs:annotation>
    <xs:documentation>Fecha de envio</xs:documentation>
   </xs:annotation>
  </xs:element>
  <xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
   <xs:annotation>
    <xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
   </xs:annotation>
  </xs:element>
  <xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
   <xs:annotation>
    <xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
   </xs:annotation>
  </xs:element>
  <xs:element name="ValorTotal" type="xs:double">
   <xs:annotation>
    <xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
   </xs:annotation>
  </xs:element>
  <xs:element name="CantReg">
   <xs:annotation>
    <xs:documentation>Cantidad de registros</xs:documentation>
   </xs:annotation>
   <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
     <xs:totalDigits value="4"/>
     <xs:maxInclusive value="9999"/>
    </xs:restriction>
   </xs:simpleType>
  </xs:element>
 </xs:sequence>
</xs:complexType>
</xs:schema>
```

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	Int	4		Formato AAAA
CodCpt	Concepto	Int	2		1 = Inserción 2 = Reemplazo
Formato	Código del formato	Int	5		Saldos de cuentas por pagar al 31 de diciembre = 1009
Versión	Versión del formato	Int	2		Versión = 07
NumEnvio	Número de envío	Int	8	Debe ser un número consecutivo por año para todos los formatos que el remitente envíe a la DIAN	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	DateTime	19	Debe ser la fecha calendario.	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS
FecInicial	Fecha Inicial	Date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden mínimo a esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
FecFinal	Fecha Final	Date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden máximo a esta fecha final. Formato AAAA-MM-DD
ValorTotal	Valor Total	double	20	Corresponde a la sumatoria de la casilla "sal" (Saldo cuentas por pagar al 31 de diciembre) de los registros reportados.	
CantReg	Cantidad de registros	Int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionará la información en archivos de 5000 registros o menos. La cantidad de registros esta medida por el número de elementos "**saldoscp**" que contenga el archivo.	Cantidad de registros reportados en el contenido.

2.2. Formato del Contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo "Cantidad de registros".

El contenido del archivo viene en el elemento "saldoscp" y se deben incluir los siguientes datos para cada registro de Saldos de cuentas por pagar al 31 de diciembre.

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
cpt	Concepto	int	4	De acuerdo con los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse
tdoc	Tipo de Documento	int	2	De acuerdo con los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse
nid	Número de Identificación	String	20	Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco. Siempre debe diligenciarse
dv	Digito de Verificación	int	1	Para el tipo de documento 31 – Nit, si se conoce debe diligenciarse.
apl1	Primer Apellido del Deudor	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
apl2	Segundo Apellido del Deudor	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
nom1	Primer Nombre del Deudor	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
nom2	Otros Nombres del Deudor	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
raz	Razón Social del Deudor	string	450	En caso de ser una Persona Jurídica siempre debe diligenciarse.

Anexo T3.23
Especificaciones Técnicas.
Saldos de Cuentas por Pagar al 31 de Diciembre
Formato 1009 - Versión 7

OBJETIVO

Definir las características y contenido de los archivos donde se reportan los Saldos de cuentas por pagar al 31 de diciembre.

ESPECIFICACIÓN TECNICA

El formato de Saldos de cuentas por pagar al 31 de diciembre, debe enviarse en un archivo XML que cumpla las siguientes especificaciones:

1. Estándar del Nombre de los Archivos

El nombre de cada uno de los archivos, debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaacccccccc.xml

cc	: Concepto (Inserción = 01, Reemplazo = 02)
mmmmm	: Formato (Saldos de cuentas por pagar al 31 de diciembre = 01009)
vv	: Versión del formato (Versión = 07).
aaaa	: Año de envío.
cccccccc	: Consecutivo de envío por año.

2. Formato del Archivo

El formato de Saldos de cuentas por pagar al 31 de diciembre, contiene un documento XML, que está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido, los cuales se deben enviar en el orden enunciado.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2
...
Contenido Información N

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: "ISO-8859-1".
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y valido de acuerdo al esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único raíz llamado "mas", que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del Encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento "Cab" y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

dir	Dirección	string	200	En caso que el País de residencia sea Colombia siempre debe diligenciarse
dpto	Código del Departamento	int	2	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda. En caso que el País de residencia sea Colombia siempre debe diligenciarse
mun	Código del Municipio	int	3	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda. En caso que el País de residencia sea Colombia siempre debe diligenciarse
pais	País de Residencia o domicilio	int	4	De acuerdo a los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse
sal	Saldo cuentas por pagar al 31 de diciembre	double	20	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse

Los campos Concepto, Tipo de documento y Número de Identificación, conforman una llave única para este formato, la cual no debe repetirse para los registros enviados por un mismo año y/o periodo.

3. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.
2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.
3. Los atributos que registran valores numéricos, se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones, según lo reportado por el informante o en su defecto con cero (0).
4. Los campos que corresponden a fechas, deben contener fechas validas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del Encabezado

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,
2. ***Año de envío***, debe ser el año calendario.
3. ***Número de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.
4. ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

A continuación se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema"
elementFormDefault="qualified" attributeFormDefault="unqualified">
 <xs:element name="saldoscp">
  <xs:annotation>
```

```
      <xs:documentation>Elemento que encapsula la información del formulario 1009
SALDOS DE CUENTAS POR PAGAR AL 31 DE DICIEMBRE</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
     <xs:attribute name="cpt" use="required">
      <xs:annotation>
       <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
       <xs:restriction base="xs:int">
        <xs:minInclusive value="0"/>
        <xs:maxInclusive value="9999"/>
       </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
     </xs:attribute>
     <xs:attribute name="tdoc" use="required">
      <xs:annotation>
       <xs:documentation>Tipo de Documento</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
       <xs:restriction base="xs:int">
        <xs:minInclusive value="0"/>
        <xs:maxInclusive value="99"/>
       </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
     </xs:attribute>
     <xs:attribute name="nid" use="required">
      <xs:annotation>
       <xs:documentation>Número de Identificación</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
       <xs:restriction base="xs:string">
                <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
        <xs:minLength value="0"/>
        <xs:maxLength value="20"/>
       </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
     </xs:attribute>
     <xs:attribute name="dv" use="optional">
      <xs:annotation>
       <xs:documentation>Digito de Verificación</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
       <xs:restriction base="xs:int">
        <xs:minInclusive value="0"/>
        <xs:maxInclusive value="9"/>
       </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
     </xs:attribute>
     <xs:attribute name="apl1" use="optional">
      <xs:annotation>
       <xs:documentation>Primer Apellido del Deudor</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
       <xs:restriction base="xs:string">
        <xs:minLength value="0"/>
        <xs:maxLength value="60"/>
       </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
     </xs:attribute>
     <xs:attribute name="apl2" use="optional">
      <xs:annotation>
       <xs:documentation>Segundo Apellido del Deudor</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
       <xs:restriction base="xs:string">
        <xs:minLength value="0"/>
        <xs:maxLength value="60"/>
       </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
     </xs:attribute>
     <xs:attribute name="nom1" use="optional">
      <xs:annotation>
       <xs:documentation>Primer Nombre del Deudor</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
       <xs:restriction base="xs:string">
        <xs:minLength value="0"/>
        <xs:maxLength value="60"/>
       </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
     </xs:attribute>
     <xs:attribute name="nom2" use="optional">
      <xs:annotation>
       <xs:documentation>Otros Nombres del Deudor</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
       <xs:restriction base="xs:string">
        <xs:minLength value="0"/>
        <xs:maxLength value="60"/>
       </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
     </xs:attribute>
     <xs:attribute name="raz" use="optional">
      <xs:annotation>
       <xs:documentation>Razón Social del Deudor</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
       <xs:restriction base="xs:string">
        <xs:minLength value="0"/>
        <xs:maxLength value="450"/>
       </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
     </xs:attribute>
     <xs:attribute name="dir" use="optional">
      <xs:annotation>
       <xs:documentation>Dirección</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
       <xs:restriction base="xs:string">
        <xs:minLength value="2"/>
        <xs:maxLength value="200"/>
       </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
     </xs:attribute>
     <xs:attribute name="dpto" use="optional">
      <xs:annotation>
       <xs:documentation>Código del Departamento</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
       <xs:restriction base="xs:int">
        <xs:minInclusive value="0"/>
       </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
     </xs:attribute>
     <xs:attribute name="mun" use="optional">
      <xs:annotation>
       <xs:documentation>Código del Municipio</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
       <xs:restriction base="xs:int">
        <xs:minInclusive value="0"/>
        <xs:maxInclusive value="999"/>
       </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
     </xs:attribute>
     <xs:attribute name="pais" use="required">
      <xs:annotation>
       <xs:documentation>País de Residencia o domicilio</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
       <xs:restriction base="xs:int">
        <xs:minInclusive value="0"/>
        <xs:maxInclusive value="9999"/>
       </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
     </xs:attribute>
     <xs:attribute name="sal" use="required">
      <xs:annotation>
       <xs:documentation>Saldo cuentas por pagar al 31 de diciembre</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
       <xs:restriction base="xs:double">
        <xs:pattern value="[0-9]{1,20}"/>
       </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
     </xs:attribute>
    </xs:complexType>
  </xs:element>
  <xs:element name="mas">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga masiva</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:sequence>
        <xs:element name="Cab" type="CabType"/>
        <xs:element ref="saldoscp" maxOccurs="unbounded"/>
      </xs:sequence>
    </xs:complexType>
  </xs:element>
  <xs:complexType name="CabType">
    <xs:sequence>
      <xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Año de envio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="CodCpt" nillable="false">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:element>
      <xs:element name="Formato" fixed="1009">
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
            <xs:totalDigits value="4"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:element>
      <xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="7"/>
      <xs:element name="NumEnvio">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Numero de envio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
            <xs:totalDigits value="8"/>
            <xs:maxInclusive value="99999999"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:element>
      <xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Fecha de envio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="ValorTotal" type="xs:double">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="CantReg">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Cantidad de registros</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
            <xs:totalDigits value="4"/>
            <xs:maxInclusive value="9999"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:element>
    </xs:sequence>
  </xs:complexType>
</xs:schema>
```

Anexo T3.24
Especificaciones Técnicas.
Saldos de Cuentas por Cobrar al 31 de Diciembre
Formato 1008 - Versión 7

OBJETIVO

Definir las características y contenido de los archivos que deberán donde se reportan los Saldos de cuentas por cobrar al 31 de diciembre.

ESPECIFICACIÓN TECNICA

El formato de Saldos de cuentas por cobrar al 31 de diciembre, debe enviarse en un archivo XML que cumpla las siguientes especificaciones:

1. Estándar del Nombre de los Archivos

El nombre de cada uno de los archivos, debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaaccccccccc.xml

cc : Concepto (Inserción = 01, Reemplazo = 02)
mmmmm : Formato (Saldos de cuentas por cobrar al 31 de diciembre = 01008)
vv : Versión del formato (Versión = 07).
aaaa : Año de envío.
cccccccc : Consecutivo de envío por año.

2. Formato del Archivo

El formato de Saldos de cuentas por cobrar al 31 de diciembre, contiene un documento XML, que está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido, los cuales se deben enviar en el orden enunciado.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2
...
Contenido Información N

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: "ISO-8859-1".
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y valido de acuerdo al esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único raíz llamado "mas", que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del Encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento "Cab" y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	Int	4		Formato AAAA
CodCpt	Concepto	Int	2		1 = Inserción 2 = Reemplazo
Formato	Código del formato	Int	5		Saldos de cuentas por cobrar al 31 de diciembre = 1008
Versión	Versión del formato	Int	2		Versión = 7
NumEnvio	Número de envío	Int	8	Debe ser un número consecutivo por año para todos los formatos que el remitente envié a la DIAN	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	DateTime	19	Debe ser la fecha calendario.	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS
FecInicial	Fecha Inicial	Date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden mínimo a esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
FecFinal	Fecha Final	Date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden máximo a sta fecha final. Formato AAAA-MM-DD
ValorTotal	Valor Total	double	20	Corresponde a la sumatoria de la casilla "**sal**" (Saldo cuentas por Cobrar al 31 de diciembre) de los registros reportados.	
CantReg	Cantidad de registros	Int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionará la información en archivos de 5000 registros o menos. La cantidad de registros esta medida por el número de elementos "**saldoscc**" que contenga el archivo.	Cantidad de registros reportados en el contenido.

2.2. Formato del Contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo "Cantidad de registros".

El contenido del archivo viene en el elemento "saldoscc" y se deben incluir los siguientes datos para cada registro de Saldos de cuentas por cobrar al 31 de diciembre.

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
cpt	Concepto	int	4	De acuerdo con los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse
tdoc	Tipo de Documento	Int	2	De acuerdo con los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse
nid	Número de Identificación	string	20	Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco. Siempre debe diligenciarse
dv	Digito de Verificación	int	1	Para el tipo de documento 31 – Nit, si se conoce debe diligenciarse.
apl1	Primer Apellido del Deudor	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
apl2	Segundo Apellido del Deudor	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
nom1	Primer Nombre del Deudor	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
nom2	Otros Nombres del Deudor	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
raz	Razón Social del Deudor	string	450	En caso de ser una Persona Jurídica siempre debe diligenciarse.
dir	Dirección	string	200	En caso que el País de residencia sea Colombia siempre debe diligenciarse
dpto	Código del Departamento	int	2	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda. En caso que el País de residencia sea Colombia siempre debe diligenciarse
mun	Código del Municipio	int	3	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda. En caso que el País de residencia sea Colombia siempre debe diligenciarse
pais	País de Residencia o domicilio	int	4	De acuerdo a los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse
sal	Saldo cuentas por Cobrar al 31 de diciembre	double	20	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse

Los campos Concepto, Tipo de documento y Número de Identificación, conforman una llave única para este formato, la cual no debe repetirse para los registros enviados por un mismo año y/o periodo.

3. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.
2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.
3. Los atributos que registran valores numéricos, se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones, según lo reportado por el informante o en su defecto con cero (0).
4. Los campos que corresponden a fechas, deben contener fechas validas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del Encabezado

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,
2. ***Año de envío***, debe ser el año calendario.
3. ***Número de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.
4. ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

A continuación se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" elementFormDefault="qualified" attributeFormDefault="unqualified">
  <xs:element name="saldoscc">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Elemento que encapsula la información del formulario 1008 SALDOS DE CUENTAS POR COBRAR AL 31 DE DICIEMBRE</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:attribute name="cpt" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="9999"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="tdoc" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Tipo de Documento</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nid" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Número de Identificación</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
                  <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="20"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="dv" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Digito de Verificación</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="9"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="apl1" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Primer Apellido del Deudor</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
```

```
<xs:attribute name="apl2" use="optional">
 <xs:annotation>
  <xs:documentation>Segundo Apellido del Deudor</xs:documentation>
 </xs:annotation>
 <xs:simpleType>
  <xs:restriction base="xs:string">
   <xs:minLength value="0"/>
   <xs:maxLength value="60"/>
  </xs:restriction>
 </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="nom1" use="optional">
 <xs:annotation>
  <xs:documentation>Primer Nombre del Deudor</xs:documentation>
 </xs:annotation>
 <xs:simpleType>
  <xs:restriction base="xs:string">
   <xs:minLength value="0"/>
   <xs:maxLength value="60"/>
  </xs:restriction>
 </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="nom2" use="optional">
 <xs:annotation>
  <xs:documentation>Otros Nombres del Deudor</xs:documentation>
 </xs:annotation>
 <xs:simpleType>
  <xs:restriction base="xs:string">
   <xs:minLength value="0"/>
   <xs:maxLength value="60"/>
  </xs:restriction>
 </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="raz" use="optional">
 <xs:annotation>
  <xs:documentation>Razón Social del Deudor</xs:documentation>
 </xs:annotation>
 <xs:simpleType>
  <xs:restriction base="xs:string">
   <xs:minLength value="0"/>
   <xs:maxLength value="450"/>
  </xs:restriction>
 </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="dir" use="optional">
 <xs:annotation>
  <xs:documentation>Dirección</xs:documentation>
 </xs:annotation>
 <xs:simpleType>
  <xs:restriction base="xs:string">
   <xs:minLength value="2"/>
   <xs:maxLength value="200"/>
  </xs:restriction>
 </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="dpto" use="optional">
 <xs:annotation>
  <xs:documentation>Código del Departamento</xs:documentation>
 </xs:annotation>
 <xs:simpleType>
  <xs:restriction base="xs:int">
   <xs:minInclusive value="0"/>
   <xs:maxInclusive value="99"/>
  </xs:restriction>
 </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="mun" use="optional">
 <xs:annotation>
  <xs:documentation>Código del Municipio</xs:documentation>
 </xs:annotation>
 <xs:simpleType>
  <xs:restriction base="xs:int">
   <xs:minInclusive value="0"/>
   <xs:maxInclusive value="999"/>
  </xs:restriction>
 </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="pais" use="required">
 <xs:annotation>
  <xs:documentation>País de Residencia o domicilio</xs:documentation>
 </xs:annotation>
 <xs:simpleType>
  <xs:restriction base="xs:int">
   <xs:minInclusive value="0"/>
   <xs:maxInclusive value="9999"/>
  </xs:restriction>
 </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="sal" use="required">
 <xs:annotation>
  <xs:documentation>Saldo cuentas por Cobrar al 31 de
diciembre</xs:documentation>
 </xs:annotation>
 <xs:simpleType>
  <xs:restriction base="xs:double">
   <xs:pattern value="[0-9]{1,20}"/>
  </xs:restriction>
 </xs:simpleType>
</xs:attribute>
</xs:complexType>
</xs:element>
<xs:element name="mas">
 <xs:annotation>
  <xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga masiva</xs:documentation>
 </xs:annotation>
 <xs:complexType>
  <xs:sequence>
   <xs:element name="Cab" type="CabType"/>
   <xs:element ref="saldoscc" maxOccurs="unbounded"/>
  </xs:sequence>
 </xs:complexType>
</xs:element>
<xs:complexType name="CabType">
 <xs:sequence>
  <xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
   <xs:annotation>
    <xs:documentation>Año de envio</xs:documentation>
   </xs:annotation>
  </xs:element>
  <xs:element name="CodCpt" nillable="false">
   <xs:annotation>
    <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
   </xs:annotation>
  </xs:element>
  <xs:element name="NumEnvio">
   <xs:annotation>
    <xs:documentation>Numero de envio</xs:documentation>
   </xs:annotation>
   <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
     <xs:totalDigits value="8"/>
     <xs:maxInclusive value="99999999"/>
    </xs:restriction>
   </xs:simpleType>
  </xs:element>
  <xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
   <xs:annotation>
    <xs:documentation>Fecha de envio</xs:documentation>
   </xs:annotation>
  </xs:element>
  <xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
   <xs:annotation>
    <xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
   </xs:annotation>
  </xs:element>
  <xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
   <xs:annotation>
    <xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
   </xs:annotation>
  </xs:element>
  <xs:element name="ValorTotal" type="xs:double">
   <xs:annotation>
    <xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
   </xs:annotation>
  </xs:element>
  <xs:element name="CantReg">
   <xs:annotation>
    <xs:documentation>Cantidad de registros</xs:documentation>
   </xs:annotation>
   <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
     <xs:totalDigits value="4"/>
     <xs:maxInclusive value="9999"/>
    </xs:restriction>
   </xs:simpleType>
  </xs:element>
 </xs:sequence>
</xs:complexType>
</xs:schema>
```

Anexo T3.25
Especificaciones Técnicas.
Pagos o Abonos en Cuenta por Secretarios Generales que Administran Recursos del Tesoro
Formato 1056 - Versión 10

OBJETIVO

Definir las características y contenido de los archivos, donde se reportan los Pagos o abonos en cuenta por secretarios generales que administran recursos del tesoro.

ESPECIFICACIÓN TECNICA

El formato de Pagos o abonos en cuenta por secretarios generales que administran recursos del tesoro, debe enviarse en un archivo XML que cumpla las siguientes especificaciones:

1. Estándar del Nombre de los Archivos

El nombre de cada uno de los archivos, debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaaccccccccc.xml

cc	: Concepto (Inserción = 01 Reemplazo = 02)
mmmmm	: Formato (Pagos o abonos en cuenta por secretarios generales que administran recursos del tesoro = 01056)
vv	: Versión del formato (Versión = 10).
aaaa	: Año de envío.
cccccccc	: Consecutivo de envío por año.

2. Formato del Archivo

El formato contiene un documento XML, que está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido, las cuales se deben enviar en el orden enunciado.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2
...
Contenido Información N

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: “ISO-8859-1”.
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y valido de acuerdo al esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único elemento raíz llamado “mas”, que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del Encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento “Cab” y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	int	4		Formato AAAA
CodCpt	Concepto	int	2		1=inserción 2=reemplazo
Formato	Código del formato	int	5		Pagos o Abonos en Cuenta por secretarios generales que administran recursos del Tesoro= 1056
Versión	Versión del formato	int	2		Versión = 10
NumEnvio	Número de envío	int	8	Debe corresponder al número consecutivo para este formato.	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	datetime	19	Debe ser la fecha calendario.	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS
FecInicial	Fecha Inicial	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden mínimo a esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
FecFinal	Fecha Final	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden máximo a esta fecha final. Formato AAAA-MM-DD
ValorTotal	Valor Total	double	20	Corresponde a la sumatoria de la casilla" **pag**" (Pago o Abono en cuenta) de los registros reportados.	
CantReg	Cantidad de registros	int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionara la información en archivos de 5000 registros o menos. La cantidad de registros esta medida por el número de elementos "**abonos**" que contenga el archivo	Cantidad de registros reportados en el contenido.

2.2. Formato del Contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo "Cantidad de registros".

El contenido del archivo viene en el elemento "**abonos**" y se deben incluir los siguientes datos para cada registro de los Pagos o Abonos en Cuenta y Retenciones Practicadas por Secretarios Generales que Administran Recursos del Tesoro.

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
cpto	Concepto	int	4	De acuerdo con los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse
tdoc	Tipo de Documento	Int	2	De acuerdo con los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse
nid	Número identificación	string	20	Siempre debe diligenciarse. Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
apl1	Primer apellido del informado	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse
apl2	Segundo apellido del informado	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
nom1	Primer nombre del informado	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse
nom2	Otros nombres del informado	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
raz	Razón social informado	string	450	En caso de ser una Persona Jurídica siempre debe diligenciarse.
dir	Dirección	string	200	En caso que el País de residencia sea Colombia siempre debe diligenciarse
dpto	Código del Departamento	int	2	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda. En caso que el País de residencia sea Colombia siempre debe diligenciarse
mun	Código del Municipio	int	3	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda. En caso que el País de residencia sea Colombia siempre debe diligenciarse
pais	País de Residencia o domicilio	int	4	De acuerdo a los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse
pag	Pago o Abono en cuenta	long	18	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse
iva	IVA mayor valor del costo o gasto	long	18	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse
rpren	Retención en la fuente practicada RENTA	long	18	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse
raren	Retención en la fuente asumida RENTA	long	18	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse
rpirc	Retención en la fuente practicada IVA a responsables del IVA	long	18	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse
rpind	Retención en la fuente practicada IVA a no residentes o no domiciliados	long	18	Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco. Siempre debe diligenciarse

Los campos Concepto, Tipo de documento y Número de Identificación, conforman una llave única para este formato, la cual no debe repetirse para los registros enviados por un mismo año y/o periodo.

3. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.
2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.
3. Los atributos que registran valores numéricos, se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones, según lo reportado por el informante o en su defecto con cero (0).
4. Los campos que corresponden a fechas, deben contener fechas válidas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del Encabezado

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,
2. ***Año de envío***, debe ser el año calendario.
3. ***Número de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.
4. ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

A continuación se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>

```
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" elementFormDefault="qualified" attributeFormDefault="unqualified">
  <xs:element name="abonos">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Pagos o abonos en cuenta y retenciones practicadas por secretarios generales que administran recursos del tesoro - Formato 1056</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:attribute name="cpto" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="9999"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="tdoc" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Tipo de Documento</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nid" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Número de Identificación</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
       <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="20"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="apl1" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Primer Apellido del informado</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="apl2" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Segundo Apellido del informado</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nom1" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Primer nombre del informado</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nom2" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Otros nombres del informado</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="raz" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Razón social del informado</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="450"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="dir" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Dirección</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="200"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="dpto" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Código Departamento</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="mun" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Código del Municipio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
```

```
  <xs:simpleType>
   <xs:restriction base="xs:int">
    <xs:minInclusive value="0"/>
    <xs:maxInclusive value="999"/>
   </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
 </xs:attribute>
 <xs:attribute name="pais" use="required">
  <xs:annotation>
   <xs:documentation>País de Residencia o domicilio</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
   <xs:restriction base="xs:int">
    <xs:minInclusive value="0"/>
    <xs:maxInclusive value="9999"/>
   </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
 </xs:attribute>
 <xs:attribute name="pag" use="required">
  <xs:annotation>
   <xs:documentation>Pago o Abono en cuenta</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
   <xs:restriction base="xs:long">
    <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
   </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
 </xs:attribute>
 <xs:attribute name="iva" use="required">
  <xs:annotation>
   <xs:documentation> IVA mayor valor del costo o gasto
   </xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
   <xs:restriction base="xs:long">
    <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
   </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
 </xs:attribute>
 <xs:attribute name="rpren" use="required">
  <xs:annotation>
   <xs:documentation> Retención en la fuente practicada RENTA
   </xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
   <xs:restriction base="xs:long">
    <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
   </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
 </xs:attribute>
 <xs:attribute name="raren" use="required">
  <xs:annotation>
   <xs:documentation> Retención en la fuente asumida RENTA
   </xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
   <xs:restriction base="xs:long">
    <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
   </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
 </xs:attribute>
 <xs:attribute name="rpirc" use="required">
```

```
  <xs:annotation>
   <xs:documentation>Retención en la fuente practicada IVA a responsables del IVA</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
   <xs:restriction base="xs:long">
    <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
   </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
 </xs:attribute>
 <xs:attribute name="rpind" use="required">
  <xs:annotation>
   <xs:documentation>Retención en la fuente practicada IVA a no residentes o no domiciliados</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
   <xs:restriction base="xs:long">
    <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
   </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
 </xs:attribute>
</xs:complexType>
</xs:element>
<xs:element name="mas">
 <xs:annotation>
  <xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga masiva</xs:documentation>
 </xs:annotation>
 <xs:complexType>
  <xs:sequence>
   <xs:element name="Cab" type="CabType"/>
   <xs:element ref="abonos" maxOccurs="unbounded"/>
  </xs:sequence>
 </xs:complexType>
</xs:element>
<xs:complexType name="CabType">
 <xs:sequence>
  <xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
   <xs:annotation>
    <xs:documentation>Año de envio</xs:documentation>
   </xs:annotation>
  </xs:element>
  <xs:element name="CodCpt" nillable="false">
   <xs:annotation>
    <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
   </xs:annotation>
   <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:int">
     <xs:minInclusive value="0"/>
     <xs:maxInclusive value="99"/>
    </xs:restriction>
   </xs:simpleType>
  </xs:element>
  <xs:element name="Formato" fixed="1056">
   <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
     <xs:totalDigits value="4"/>
    </xs:restriction>
   </xs:simpleType>
  </xs:element>
  <xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="10"/>
  <xs:element name="NumEnvio">
   <xs:annotation>
```

```
    <xs:documentation>Numero de envio</xs:documentation>
   </xs:annotation>
   <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
     <xs:totalDigits value="8"/>
     <xs:maxInclusive value="99999999"/>
    </xs:restriction>
   </xs:simpleType>
  </xs:element>
  <xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
   <xs:annotation>
    <xs:documentation>Fecha de envio</xs:documentation>
   </xs:annotation>
  </xs:element>
  <xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
   <xs:annotation>
    <xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
   </xs:annotation>
  </xs:element>
  <xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
   <xs:annotation>
    <xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
   </xs:annotation>
  </xs:element>
  <xs:element name="ValorTotal" type="xs:long">
   <xs:annotation>
    <xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
   </xs:annotation>
  </xs:element>
  <xs:element name="CantReg">
   <xs:annotation>
    <xs:documentation>Cantidad de registros</xs:documentation>
   </xs:annotation>
   <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
     <xs:totalDigits value="4"/>
     <xs:maxInclusive value="9999"/>
    </xs:restriction>
   </xs:simpleType>
  </xs:element>
 </xs:sequence>
</xs:complexType>
</xs:schema>
```

Anexo T3.26
Especificaciones Técnicas.
Ingresos Recibidos para Terceros
Formato 1647 - Versión 2

OBJETIVO

Definir las características y contenido de los archivos donde se reporta la información de ingresos recibidos para terceros

ESPECIFICACIÓN TECNICA

El formato debe enviarse en un archivo XML que cumpla las siguientes especificaciones.

1. Estándar del Nombre de los Archivos

El nombre de cada uno de los archivos, debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaaccccccccc.xml

cc	: Concepto (Inserción = 01 Reemplazo = 02)
mmmmm	: Formato (Información de Ingresos Recibidos para Terceros= 01647)
vv	: Versión del formato (Versión = 02).
aaaa	: Año de envío.
cccccccc	: Consecutivo de envío por año.

2. Formato del Archivo

El formato contiene un documento XML, que está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido, las cuales se deben enviar en el orden enunciado.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2
...
Contenido Información N

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: “ISO-8859-1”.
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y válido de acuerdo al esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.

4. El archivo debe contener un elemento único elemento raíz llamado “mas”, que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del Encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento “Cab” y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	int	4		Formato AAAA
CodCpt	Concepto	int	2		1=inserción 2=reemplazo
Formato	Código del formato	int	5		Información de Ingresos Recibidos para Terceros = 1647

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Versión	Versión del formato	int	2		Versión = 2
NumEnvio	Número de envío	int	8	Debe corresponder al número consecutivo para este formato.	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	datetime	19	Debe ser la fecha calendario.	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS
FecInicial	Fecha Inicial	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden mínimo a esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
FecFinal	Fecha Final	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden máximo a esta fecha Final. Formato AAAA-MM-DD
ValorTotal	Valor Total	double	20	Corresponde a la sumatoria del atributo "**vtotal**" (Valor total de la operación) que se encuentra en el atributo "ingresos".	
CantReg	Cantidad de registros	int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionará la información en archivos de 5000 registros o menos. . La cantidad de registros esta medida por el número de elementos "**ingresos**" que contenga el archivo	Cantidad de registros reportados en el contenido.

2.2. Formato del Contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo "**Cantidad de registros**".

El contenido del archivo viene en el elemento "**ingresos**" y se deben incluir los siguientes datos para cada registro de descuentos tributarios solicitados.

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
Con	Concepto	int	4	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con los conceptos definidos en la resolución.
Tdoc	Tipo de documento de quien se recibe ingreso	int	2	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con los tipos de documento definidos en la resolución.
Nid	Número identificación de quien se recibe ingreso	string	20	Siempre debe diligenciarse Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
Dv	DV	int	1	Para el tipo de documento 31 – Nit, si se conoce debe diligenciarse.
apl1	Primer apellido de quien se recibe ingreso	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
apl2	Segundo apellido de quien se recibe ingreso	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
nom1	Primer nombre de quien se recibe ingreso	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
nom2	Otros nombres de quien se recibe ingreso	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
Raz	Razón social de quien se recibe ingreso	string	450	En caso de ser una Persona Jurídica siempre debe diligenciarse.
País	País de residencia o domicilio de quien se recibe ingreso	string	4	Siempre debe diligenciarse.
Vtotal	Valor total de la operación	Long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
Ving	Valor ingreso reintegrado transferido distribuido al tercero	Long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
vret	Valor Retención reintegrada transferida distribuida al tercero	Long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
tdoc2	Tipo de documento del tercero para quien se recibió ingreso	int	2	Siempre debe diligenciarse.
nid2i	Identificación del tercero para quien se recibió ingreso	string	20	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo a los definidos por resolución
apl1i	Primer apellido del tercero para quien se recibió ingreso	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
apl2i	Segundo apellido del tercero para quien se recibió ingreso	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
nom1i	Primer nombre del tercero para quien se recibió ingreso	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
nom2i	Otros nombres del tercero para quien se recibió ingreso	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
razi	Razón social del tercero para quien se recibió ingreso	string	450	En caso de ser una Persona Jurídica siempre debe diligenciarse.
dir	Dirección	string	200	En caso que el país sea Colombia siempre debe diligenciarse.
cdpt	Código departamento	string	2	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda. En caso que el País sea Colombia siempre debe diligenciarse.
cmcp	Código municipio	string	3	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda. En caso que el País sea Colombia siempre debe diligenciarse.
paist	País de residencia o domicilio	string	4	De acuerdo a los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse.

Los campos: "**Concepto, Tipo de documento de quien se recibe ingreso, Número identificación de quien se recibe ingreso, Tipo de documento del tercero para quien se recibió ingreso e Identificación del tercero para quien se recibió ingreso"** conforman una llave única para este formato, la cual no debe repetirse para los registros enviados por un mismo año y/o periodo.

3. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.
2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.
3. Los atributos que registran valores numéricos, se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones, según lo reportado por el informante o en su defecto con cero (0).
4. Los campos que corresponden a fechas, deben contener fechas válidas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del Encabezado

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,
2. ***Año de envío***, debe ser el año calendario.
3. ***Número de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.
4. ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

A continuación se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" elementFormDefault="qualified" attributeFormDefault="unqualified">
  <xs:element name="ingresos">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Elemento que encapsula la información del formulario 1647v1Información de Ingresos Recibidos para Terceros</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:attribute name="con" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:pattern value="[0-9]{1,4}"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="tdoc" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Tipo de Documento</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:pattern value="[0-9]{1,2}"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nid" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Número de Identificación del informado</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
            <xs:minLength value="1"/>
            <xs:maxLength value="20"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="dv" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Digito de Verificación</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="9"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="apl1" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Primer Apellido del informado</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="apl2" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Segundo Apellido del informado</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nom1" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Primer nombre del informado</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nom2" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Otros nombres del informado</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="raz" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Razón social del informado</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="450"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="pais" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>País de Residencia o domicilio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:pattern value="[0-9]{0,4}"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="vtotal" use="required">
        <xs:annotation>
```

```
            <xs:documentation>Valor total de la operación</xs:documentation>
          </xs:annotation>
          <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:double">
              <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
            </xs:restriction>
          </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="ving" use="required">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Valor ingreso reintegrado transferido distribuido al tercero
</xs:documentation>
          </xs:annotation>
          <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:double">
              <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
            </xs:restriction>
          </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="vret" use="required">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Valor Retención reintegrada transferida distribuida al tercero
</xs:documentation>
          </xs:annotation>
          <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:double">
              <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
            </xs:restriction>
          </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="tdoc2" use="required">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Tipo de documento del tercero beneficiario
ingreso</xs:documentation>
          </xs:annotation>
          <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:int">
              <xs:pattern value="[0-9]{1,2}"/>
            </xs:restriction>
          </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="nid2i" use="required">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Identificación del tercero beneficiario ingreso</xs:documentation>
          </xs:annotation>
          <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:string">
              <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
              <xs:minLength value="0"/>
              <xs:maxLength value="20"/>
            </xs:restriction>
          </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="apl1i" use="optional">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Primer apellido del tercero para quien se recibió ingreso
</xs:documentation>
          </xs:annotation>
          <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:string">
              <xs:minLength value="0"/>
              <xs:maxLength value="60"/>
            </xs:restriction>
          </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="apl2i" use="optional">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Segundo apellido del tercero para quien se recibió ingreso
</xs:documentation>
          </xs:annotation>
          <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:string">
              <xs:minLength value="0"/>
              <xs:maxLength value="60"/>
            </xs:restriction>
          </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="nom1i" use="optional">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Primer nombre del tercero para quien se recibió ingreso
</xs:documentation>
          </xs:annotation>
          <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:string">
              <xs:minLength value="0"/>
              <xs:maxLength value="60"/>
            </xs:restriction>
          </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="nom2i" use="optional">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Otros nombres del tercero para quien se recibió ingreso
</xs:documentation>
          </xs:annotation>
          <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:string">
              <xs:minLength value="0"/>
              <xs:maxLength value="60"/>
            </xs:restriction>
          </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="razi" use="optional">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Razón social del tercero para quien se recibió ingreso
</xs:documentation>
          </xs:annotation>
          <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:string">
              <xs:minLength value="0"/>
              <xs:maxLength value="450"/>
            </xs:restriction>
          </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="dir" use="optional">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Dirección</xs:documentation>
          </xs:annotation>
          <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:string">
              <xs:minLength value="0"/>
              <xs:maxLength value="200"/>
            </xs:restriction>
          </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="cdpt" use="optional">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Código del Departamento</xs:documentation>
          </xs:annotation>
          <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:string">
              <xs:pattern value="[0-9]{0,2}"/>
            </xs:restriction>
          </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="cmcp" use="optional">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Código del Municipio</xs:documentation>
          </xs:annotation>
          <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:string">
              <xs:pattern value="[0-9]{0,3}"/>
            </xs:restriction>
          </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="paist" use="required">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>País de Residencia o domicilio</xs:documentation>
          </xs:annotation>
          <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:string">
              <xs:pattern value="[0-9]{0,4}"/>
            </xs:restriction>
          </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
      </xs:complexType>
    </xs:element>
    <xs:element name="mas">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga masiva</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:complexType>
        <xs:sequence>
          <xs:element name="Cab" type="CabType"/>
          <xs:element ref="ingresos" maxOccurs="unbounded"/>
        </xs:sequence>
      </xs:complexType>
    </xs:element>
    <xs:complexType name="CabType">
      <xs:sequence>
        <xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Año de envio</xs:documentation>
          </xs:annotation>
        </xs:element>
        <xs:element name="CodCpt" nillable="false">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
          </xs:annotation>
          <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:int">
              <xs:minInclusive value="0"/>
              <xs:maxInclusive value="99"/>
            </xs:restriction>
          </xs:simpleType>
        </xs:element>
        <xs:element name="Formato" fixed="1647">
          <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
              <xs:totalDigits value="4"/>
            </xs:restriction>
          </xs:simpleType>
        </xs:element>
        <xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="2"/>
        <xs:element name="NumEnvio">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Numero de envio</xs:documentation>
          </xs:annotation>
          <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
              <xs:totalDigits value="8"/>
              <xs:maxInclusive value="99999999"/>
            </xs:restriction>
          </xs:simpleType>
        </xs:element>
        <xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Fecha de envio</xs:documentation>
          </xs:annotation>
        </xs:element>
        <xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
          </xs:annotation>
        </xs:element>
        <xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
          </xs:annotation>
        </xs:element>
        <xs:element name="ValorTotal" type="xs:long">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
          </xs:annotation>
        </xs:element>
        <xs:element name="CantReg">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Cantidad de registros</xs:documentation>
          </xs:annotation>
          <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
              <xs:totalDigits value="4"/>
              <xs:maxInclusive value="9999"/>
            </xs:restriction>
          </xs:simpleType>
        </xs:element>
      </xs:sequence>
    </xs:complexType>
  </xs:schema>
```

Anexo T3.27
Especificaciones Técnicas.
Información de las Declaraciones Tributarias, Acciones y Aportes e Inversiones en Bonos, Certificados, Títulos e Demas Inversiones Tributarias
Formato 1012 - Versión 7

OBJETIVO

Definir las características y contenido de los archivos donde se reporta la Información de las declaraciones tributarias, acciones y aportes e inversiones en bonos, certificados, títulos y demás inversiones tributarias.

ESPECIFICACIÓN TECNICA

El formato de Información de las declaraciones tributarias, acciones y aportes e inversiones en bonos, certificados, títulos y demás inversiones tributarias, debe enviarse en un archivo XML que cumpla las siguientes especificaciones:

1. Estándar del Nombre de los Archivos

El nombre de cada uno de los archivos, debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaaccccccccc.xml

cc : Concepto (Inserción = 01, Reemplazo = 02)
mmmmm : Formato (Información de las declaraciones tributarias, acciones y aportes e inversiones en bonos, certificados, títulos y demás inversiones tributarias = 01012)
vv : Versión del formato (Versión = 07).
aaaa : Año de envío.
cccccccc : Consecutivo de envío por año.

2. Formato del Archivo

El formato de Información de las declaraciones tributarias, acciones y aportes e inversiones en bonos, certificados, títulos y demás inversiones tributarias, contiene un documento XML, que está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido, los cuales se deben enviar en el orden enunciado.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2
...
Contenido Información N

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: "ISO-8859-1".
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y valido de acuerdo con el esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único raíz llamado "mas", que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del Encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento "Cab" y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	Int	4		Formato AAAA
CodCpt	Concepto	Int	2		1 = Inserción 2 = Reemplazo
Formato	Código del formato	Int	5		Información de las declaraciones tributarias, acciones y aportes e inversiones en bonos, certificados, títulos y demás inversiones tributarias = 1012
Versión	Versión del formato	Int	2		Versión = 7
NumEnvio	Número de envío	Int	8	Debe ser un número consecutivo por año para todos los formatos que el remitente envíe a la DIAN	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	DateTime	19	Debe ser la fecha calendario.	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS
FecInicial	Fecha Inicial	Date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden mínimo a esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
FecFinal	Fecha Final	Date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden máximo a esta fecha final. Formato AAAA-MM-DD
ValorTotal	Valor Total	double	20	Corresponde a la sumatoria de la casilla "**val**" (Valor al 31 de diciembre) de los registros reportados.	
CantReg	Cantidad de registros	Int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionará la información en archivos de 5000 registros o menos. La cantidad de registros esta medida por el número de elementos "**dectri**" que contenga el archivo.	Cantidad de registros reportados en el contenido.

2.2. Formato del Contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo "Cantidad de registros".

El contenido del archivo viene en el elemento "dectri" y se deben incluir los siguientes datos para cada registro de Información de las declaraciones tributarias, acciones y aportes e inversiones en bonos, certificados, títulos y demás inversiones tributarias.

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
cpt	Concepto	int	4	De acuerdo con los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse
tdoc	Tipo de Documento	int	2	De acuerdo con los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse
nid	Número de Identificación	String	20	Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco. Siempre debe diligenciarse
dv	Digito de Verificación	int	1	Para el tipo de documento 31 – Nit, si se conoce debe diligenciarse.
apl1	Primer Apellido del Informado	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
apl2	Segundo Apellido del Informado	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
nom1	Primer Nombre del Informado	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
nom2	Otros Nombres del Informado	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
raz	Razón Social del Informado	string	450	En caso de ser una Persona Jurídica siempre debe diligenciarse.
pais	País de Residencia o domicilio	int	4	De acuerdo con los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse
val	Valor al 31 de diciembre	double	20	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse

Los campos Concepto, Tipo de Documento y Número de Identificación, conforman una llave única para este formato, la cual no debe repetirse para los registros enviados por un mismo año y/o periodo.

3. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.
2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.
3. Los atributos que registran valores numéricos, se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones, según lo reportado por el informante o en su defecto con cero (0).
4. Los campos que corresponden a fechas, deben contener fechas validas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del Encabezado

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,
2. ***Año de envío***, debe ser el año calendario.
3. ***Número de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.
4. ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

A continuación se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" elementFormDefault="qualified" attributeFormDefault="unqualified">
  <xs:element name="dectri">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Elemento que encapsula la información del formulario 1012 INFORMACION DE LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS, ACCIONES Y APORTES E INVERSIONES EN BONOS, CERTIFICADOS, TITULOS Y DEMAS INVERSIONES TRIBUTARIAS</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:attribute name="cpt" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="9999"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="tdoc" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Tipo de Documento</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nid" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Número de Identificación</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
                <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="20"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="dv" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Digito de Verificación</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="9"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="apl1" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Primer Apellido del Informado</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="apl2" use="optional">
```

```
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Segundo Apellido del Informado</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:string">
          <xs:minLength value="0"/>
          <xs:maxLength value="60"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="nom1" use="optional">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Primer Nombre del Informado</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:string">
          <xs:minLength value="0"/>
          <xs:maxLength value="60"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="nom2" use="optional">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Otros Nombres del Informado</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:string">
          <xs:minLength value="0"/>
          <xs:maxLength value="60"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="raz" use="optional">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Razón Social del Informado</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:string">
          <xs:minLength value="0"/>
          <xs:maxLength value="450"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="pais" use="required">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>País de Residencia o domicilio</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:int">
          <xs:minInclusive value="0"/>
          <xs:maxInclusive value="9999"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="val" use="required">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Valor al 31 de diciembre</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:double">
          <xs:pattern value="[0-9]{1,20}"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
  </xs:complexType>
</xs:element>
<xs:element name="mas">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga masiva</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:complexType>
    <xs:sequence>
      <xs:element name="Cab" type="CabType"/>
      <xs:element ref="dectri" maxOccurs="unbounded"/>
    </xs:sequence>
  </xs:complexType>
</xs:element>
<xs:complexType name="CabType">
  <xs:sequence>
    <xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Año de envio</xs:documentation>
      </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="CodCpt" nillable="false">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:int">
          <xs:minInclusive value="0"/>
          <xs:maxInclusive value="99"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:element>
    <xs:element name="Formato" fixed="1012">
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
          <xs:totalDigits value="4"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:element>
    <xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="7"/>
    <xs:element name="NumEnvio">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Numero de envio</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
          <xs:totalDigits value="8"/>
          <xs:maxInclusive value="99999999"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:element>
    <xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Fecha de envio</xs:documentation>
      </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
      </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
      </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="ValorTotal" type="xs:double">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
      </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="CantReg">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Cantidad de registros</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
          <xs:totalDigits value="4"/>
          <xs:maxInclusive value="9999"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:element>
  </xs:sequence>
</xs:complexType>
</xs:schema>
```

Anexo T3.28
Especificaciones Técnicas.
Información de las Declaraciones Tributarias
Formato 1011 - Versión 6

OBJETIVO

Definir las características y contenido de los archivos donde se reporta la Información de las Declaraciones Tributarias.

ESPECIFICACIÓN TECNICA

El formato de Información de las Declaraciones Tributarias, debe enviarse en un archivo XML que cumpla las siguientes especificaciones:

1. Estándar del Nombre de los Archivos

El nombre de cada uno de los archivos, debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaacccccccc.xml

cc	: Concepto (Inserción = 01, Reemplazo = 02)
mmmmm	: Formato (Información de las Declaraciones Tributarias = 01011)
vv	: Versión del formato (Versión = 06).
aaaa	: Año de envío.
cccccccc	: Consecutivo de envío por año.

2. Formato del Archivo

El formato de Información de las Declaraciones Tributarias, contiene un documento XML, que está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido, los cuales se deben enviar en el orden enunciado.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2
...
Contenido Información N

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: “ISO-8859-1”.
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y valido de acuerdo con el esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único raíz llamado “mas”, que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del Encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento “Cab” y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	Int	4		Formato AAAA
CodCpt	Concepto	Int	2		1 = Inserción 2 = Reemplazo
Formato	Código del formato	Int	5		Información de las Declaraciones Tributarias = 1011
Versión	Versión del formato	Int	2		Versión = 6
NumEnvio	Número de envío	Int	8	Debe ser un número consecutivo por año para todos los formatos que el remitente envíe a la DIAN	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	DateTime	19	Debe ser la fecha calendario.	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS
FecInicial	Fecha Inicial	Date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden mínimo a esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
FecFinal	Fecha Final	Date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden máximo a esta fecha final. Formato AAAA-MM-DD
ValorTotal	Valor Total	double	20	Corresponde a la sumatoria de la casilla "sal" (Saldos al 31 de diciembre) de los registros reportados.	
CantReg	Cantidad de registros	Int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionará la información en archivos de 5000 registros o menos. La cantidad de registros esta medida por el número de elementos "**decl**" que contenga el archivo.	Cantidad de registros reportados en el contenido.

2.2. Formato del Contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo "Cantidad de registros".

El contenido del archivo viene en el elemento "decl" y se deben incluir los siguientes datos para cada registro de Información de las Declaraciones Tributarias.

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
cpt	Concepto	int	4	De acuerdo con los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse
sal	Saldos al 31 de diciembre	double	20	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse

El campo Concepto es la llave única para este formato, la cual no debe repetirse para los registros enviados por un mismo año y/o periodo.

3. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.

2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.

3. Los atributos que registran valores numéricos, se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones, según lo reportado por el informante o en su defecto con cero (0).

4. Los campos que corresponden a fechas, deben contener fechas validas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del Encabezado

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,

2. ***Año de envío***, debe ser el año calendario.

3. ***Número de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.

4. ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.

4. ESQUEMA XSD

A continuación se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" elementFormDefault="qualified" attributeFormDefault="unqualified">
  <xs:element name="decl">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Elemento que encapsula la información del formulario 1011 INFORMACION DE LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:attribute name="cpt" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="9999"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="sal" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Saldos al 31 de diciembre</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:double">
            <xs:pattern value="[0-9]{1,20}"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
    </xs:complexType>
  </xs:element>
  <xs:element name="mas">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga masiva</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:sequence>
        <xs:element name="Cab" type="CabType"/>
        <xs:element ref="decl" maxOccurs="unbounded"/>
      </xs:sequence>
    </xs:complexType>
  </xs:element>
  <xs:complexType name="CabType">
    <xs:sequence>
      <xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Año de envio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="CodCpt" nillable="false">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:element>
      <xs:element name="Formato" fixed="1011">
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
            <xs:totalDigits value="4"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:element>
      <xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="6"/>
      <xs:element name="NumEnvio">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Numero de envio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
            <xs:totalDigits value="8"/>
            <xs:maxInclusive value="99999999"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:element>
      <xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Fecha de envio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="ValorTotal" type="xs:double">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="CantReg">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Cantidad de registros</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
            <xs:totalDigits value="4"/>
            <xs:maxInclusive value="9999"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:element>
    </xs:sequence>
  </xs:complexType>
</xs:schema>
```

Anexo T3.29
Especificaciones Técnicas.
Descuentos Tributarios Solicitados
Formato 1004 - Versión 8

OBJETIVO

Definir las características y contenido de los archivos donde se reporta la información de los descuentos tributarios solicitados.

ESPECIFICACIÓN TECNICA

El formato debe enviarse en un archivo XML que cumpla las siguientes especificaciones.

1. Estándar del Nombre de los Archivos

El nombre de cada uno de los archivos, debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaacccccccc.xml

cc : Concepto (Inserción = 01 Reemplazo = 02)
mmmmm : Formato (Descuentos tributarios solicitados = 01004)
vv : Versión del formato (Versión = 08).
aaaa : Año de envío.
cccccccc : Consecutivo de envío por año.

2. Formato del Archivo

El formato contiene un documento XML, que está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido, las cuales se deben enviar en el orden enunciado.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2
...
Contenido Información N

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: "ISO-8859-1".
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y válido de acuerdo al esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único elemento raíz llamado "mas", que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del Encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento "Cab" y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	int	4		Formato AAAA
CodCpt	Concepto	int	2		1=inserción 2=reemplazo
Formato	Código del formato	int	5		Descuentos Tributarios Solicitados = 1004
Versión	Versión del formato	int	2		Versión =8

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
NumEnvio	Número de envío	int	8	Debe corresponder al número consecutivo para este formato.	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	datetime	19	Debe ser la fecha calendario.	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS
FecInicial	Fecha Inicial	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden mínimo a esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
FecFinal	Fecha Final	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden máximo a esta fecha Final. Formato AAAA-MM-DD
ValorTotal	Valor Total	double	20	Corresponde a la sumatoria del atributo **"tdoc"** (Tipo de documento del Tercero) que se encuentra en el atributo **descuentos**.	
CantReg	Cantidad de registros	int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionará la información en archivos de 5000 registros o menos. . La cantidad de registros esta medida por el número de elementos "**descuentos**" que contenga el archivo	Cantidad de registros reportados en el contenido.

2.2. Formato del Contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo "**Cantidad de registros**".

El contenido del archivo viene en el elemento "**descuentos**" y se deben incluir los siguientes datos para cada registro de descuentos tributarios solicitados.

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
cpt	Concepto	int	4	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con la tabla Concepto.
tdoc	Tipo de documento del Tercero	int	2	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con la tabla Tipos de documento.
nit	Número de Identificación del Tercero	string	20	Siempre debe diligenciarse Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
pap	Primer apellido	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
sap	Segundo apellido	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
pno	Primer nombre	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
ono	Otros nombres	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
raz	Razón Social	string	450	En caso de ser una Persona Jurídica siempre debe diligenciarse.
dir	Dirección	string	250	En caso que el país sea Colombia siempre debe diligenciarse.
dpto	Código departamento	string	2	En caso que el país sea Colombia siempre debe diligenciarse. Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda.
mun	Código municipio	string	3	En caso que el país sea Colombia siempre debe diligenciarse. Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda.
pais	Código País	string	4	Siempre debe diligenciarse Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda.
email	Buzón, correo o dirección electrónicos	string	50	Si se conoce se debe diligenciarse.
vdesc	Valor del descuento tributario total del año	long	18	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
				Siempre debe diligenciarse
vdescsol	Valor del descuento tributario efectivamente solicitado en el año gravable	long	18	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse

Los campos: **Concepto, Tipo de documento del Tercero y Número de Identificación del Tercero** conforman una llave única para este formato, la cual no debe repetirse para los registros enviados por un mismo año y/o periodo.

3. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.
2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.
3. Los atributos que registran valores numéricos, se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones, según lo reportado por el informante o en su defecto con cero (0).
4. Los campos que corresponden a fechas, deben contener fechas válidas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del Encabezado

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,
2. ***Año de envío***, debe ser el año calendario.
3. ***Número de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.
4. ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.

Esquema XSD

A continuación se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" elementFormDefault="qualified"
attributeFormDefault="unqualified">
  <xs:complexType name="CabType">
    <xs:sequence>
      <xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Año de envio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="CodCpt" nillable="false">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:element>
      <xs:element name="Formato" fixed="1004">
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
            <xs:totalDigits value="4"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:element>
      <xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="8"/>
      <xs:element name="NumEnvio">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Numero de envio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
            <xs:totalDigits value="8"/>
            <xs:maxInclusive value="99999999"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:element>
      <xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Fecha de envio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="ValorTotal" type="xs:double">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="CantReg">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Cantidad de registros</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
            <xs:totalDigits value="4"/>
            <xs:maxInclusive value="9999"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:element>
    </xs:sequence>
  </xs:complexType>
  <xs:element name="mas">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga masiva</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:sequence>
        <xs:element name="Cab" type="CabType"/>
        <xs:element ref="descuentos" maxOccurs="unbounded"/>
      </xs:sequence>
    </xs:complexType>
  </xs:element>
  <xs:element name="descuentos">
    <xs:annotation>
```

```
      <xs:documentation>Elemento que encapsula la información del formulario 1004
DESCUENTOS TRIBUTARIOS SOLICITADOS</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
     <xs:attribute name="cpt" use="required">
      <xs:annotation>
       <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
       <xs:restriction base="xs:int">
        <xs:pattern value="[0-9]{0,4}"/>
       </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
     </xs:attribute>
     <xs:attribute name="tdoc" use="required">
      <xs:annotation>
       <xs:documentation>Tipo de documento del Tercero</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
       <xs:restriction base="xs:int">
        <xs:pattern value="[0-9]{0,2}"/>
       </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
     </xs:attribute>
     <xs:attribute name="nit" use="required">
      <xs:annotation>
       <xs:documentation>Número de Identificación del Tercero</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
       <xs:restriction base="xs:string">
                        <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
        <xs:minLength value="1"/>
        <xs:maxLength value="20"/>
       </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
     </xs:attribute>
     <xs:attribute name="pap" use="optional">
      <xs:annotation>
       <xs:documentation>Primer Apellido</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
       <xs:restriction base="xs:string">
        <xs:minLength value="0"/>
        <xs:maxLength value="60"/>
       </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
     </xs:attribute>
     <xs:attribute name="sap" use="optional">
      <xs:annotation>
       <xs:documentation>Segundo Apellido</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
       <xs:restriction base="xs:string">
        <xs:minLength value="0"/>
        <xs:maxLength value="60"/>
       </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
     </xs:attribute>
     <xs:attribute name="pno" use="optional">
      <xs:annotation>
       <xs:documentation>Primer Nombre</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
       <xs:restriction base="xs:string">
        <xs:minLength value="0"/>
        <xs:maxLength value="60"/>
       </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
     </xs:attribute>
     <xs:attribute name="ono" use="optional">
      <xs:annotation>
       <xs:documentation>Otros Nombres</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
       <xs:restriction base="xs:string">
        <xs:minLength value="0"/>
        <xs:maxLength value="60"/>
       </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
     </xs:attribute>
     <xs:attribute name="raz" use="optional">
      <xs:annotation>
       <xs:documentation>Razón Social</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
       <xs:restriction base="xs:string">
        <xs:minLength value="0"/>
        <xs:maxLength value="450"/>
       </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
     </xs:attribute>
     <xs:attribute name="dir" use="optional">
      <xs:annotation>
       <xs:documentation>Dirección</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
       <xs:restriction base="xs:string">
        <xs:minLength value="0"/>
        <xs:maxLength value="250"/>
       </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
     </xs:attribute>
     <xs:attribute name="dpto" use="optional">
      <xs:annotation>
       <xs:documentation>Código departamento</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
       <xs:restriction base="xs:string">
        <xs:pattern value="[0-9]{0,2}"/>
       </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
     </xs:attribute>
     <xs:attribute name="mun" use="optional">
      <xs:annotation>
       <xs:documentation>Código Código municipio</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
       <xs:restriction base="xs:string">
        <xs:pattern value="[0-9]{0,3}"/>
       </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
     </xs:attribute>
     <xs:attribute name="pais" use="required">
      <xs:annotation>
       <xs:documentation>Código País</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
       <xs:restriction base="xs:string">
        <xs:pattern value="[0-9]{1,4}"/>
       </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
     </xs:attribute>
     <xs:attribute name="email" use="optional">
      <xs:annotation>
       <xs:documentation>Correo Electrónico</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
       <xs:restriction base="xs:string">
                                    <xs:pattern value="([0-9a-zA-Z]([-_.w]*[0-9a-zA-Z])*@([0-
9a-zA-Z][-w]*[0-9a-zA-Z].)+([a-zA-Z]{0,12}.)+[a-zA-Z]{2,3})"/>
        <xs:minLength value="0"/>
        <xs:maxLength value="50"/>
       </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
     </xs:attribute>
     <xs:attribute name="vdesc" use="required">
      <xs:annotation>
       <xs:documentation>Valor del descuento tributario total del año</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
       <xs:restriction base="xs:long">
        <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
       </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
     </xs:attribute>
     <xs:attribute name="vdescsol" use="required">
      <xs:annotation>
       <xs:documentation>Valor del descuento tributario efectivamente solicitado en el año
gravable</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
       <xs:restriction base="xs:long">
        <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
       </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
     </xs:attribute>
    </xs:complexType>
   </xs:element>
</xs:schema>
```

Anexo T3.30
Especificaciones Técnicas
Ingresos no Constitutivos de Renta ni Ganancia Ocasional
Formato 2275 - Versión 2

OBJETIVO

Definir las características y contenido de los archivos donde se reporta la información de los ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.

ESPECIFICACIÓN TECNICA

El formato debe enviarse en un archivo XML que cumpla las siguientes especificaciones.

1. Estándar del Nombre de los Archivos

El nombre de cada uno de los archivos, debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaacccccccc.xml

cc : Concepto (Inserción = 01 Reemplazo = 02)
mmmmm : Formato (INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA NI GANANCIA OCASIONAL = 02275)
vv : Versión del formato (Versión = 02).
aaaa : Año de envío.
cccccccc : Consecutivo de envío por año.

2. Formato del Archivo

El formato contiene un documento XML, que está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido, las cuales se deben enviar en el orden enunciado.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2
...
Contenido Información N

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: “ISO-8859-1”.
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y válido de acuerdo con esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único elemento raíz llamado “mas”, que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del Encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento “Cab” y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	int	4		Formato AAAA
CodCpt	Concepto	int	2		1=inserción 2=reemplazo
Formato	Código del formato	int	5		Ingresos No Constitutivos de Renta Ni Ganancia Ocasional = 2275
Versión	Versión del formato	int	2		Versión = 2

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
NumEnvio	Número de envío	int	8	Debe corresponder al número consecutivo para este formato.	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	datetime	19	Debe ser la fecha calendario.	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS
FecInicial	Fecha Inicial	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden mínimo a esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
FecFinal	Fecha Final	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden máximo a esta fecha Final. Formato AAAA-MM-DD
ValorTotal	Valor Total	double	20	Corresponde a la sumatoria del atributo **"tdoc"** (Tipo de documento del Tercero) que se encuentra en el atributo ingresos.	
CantReg	Cantidad de registros	int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionará la información en archivos de 5000 registros o menos. . La cantidad de registros esta medida por el número de elementos "**ingresos**" que contenga el archivo	Cantidad de registros reportados en el contenido.

2.2. Formato del Contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo "**Cantidad de registros**".

El contenido del archivo viene en el elemento "**ingresos**" y se deben incluir los siguientes datos para cada registro de ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
cpt	Concepto	int	4	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con la tabla Concepto.
tdoc	Tipo de documento del Tercero	int	2	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con la tabla Tipos de documento.
nit	Número de Identificación del Tercero	string	20	Siempre debe diligenciarse Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
pap	Primer apellido	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
sap	Segundo apellido	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
pno	Primer nombre	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
ono	Otros nombres	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
raz	Razón Social	string	450	En caso de ser una Persona Jurídica siempre debe diligenciarse.
dir	Dirección	string	200	En caso que el país sea Colombia siempre debe diligenciarse.
dpto	Código departamento	string	2	En caso que el país sea Colombia siempre debe diligenciarse. Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda.
mun	Código municipio	string	3	En caso que el país sea Colombia siempre debe diligenciarse.
				Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda.
pais	Código País	string	4	Siempre debe diligenciarse Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda.
email	Buzón, correo o dirección electrónicos	string	50	Si se conoce se debe diligenciarse.
vrenta	Valor del ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional Solicitado	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.

Los campos: **Concepto, Tipo de documento del Tercero y Número de Identificación del Tercero** conforman una llave única para este formato la cual no debe repetirse para los registros enviados por un mismo año y/o periodo.

3. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.
2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.
3. Los atributos que registran valores numéricos, se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones, según lo reportado por el informante o en su defecto con cero (0).
4. Los campos que corresponden a fechas, deben contener fechas válidas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del Encabezado

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,
2. ***Año de envío***, debe ser el año calendario.
3. ***Número de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.
4. ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

A continuación se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" elementFormDefault="qualified"
attributeFormDefault="unqualified">
  <xs:complexType name="CabType">
   <xs:sequence>
    <xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
     <xs:annotation>
      <xs:documentation>Año de envio</xs:documentation>
     </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="CodCpt" nillable="false">
     <xs:annotation>
      <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
     </xs:annotation>
     <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:int">
       <xs:minInclusive value="0"/>
       <xs:maxInclusive value="99"/>
      </xs:restriction>
     </xs:simpleType>
    </xs:element>
    <xs:element name="Formato" fixed="2275">
     <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
       <xs:totalDigits value="4"/>
      </xs:restriction>
     </xs:simpleType>
    </xs:element>
    <xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="2"/>
    <xs:element name="NumEnvio">
     <xs:annotation>
      <xs:documentation>Numero de envio</xs:documentation>
     </xs:annotation>
     <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
       <xs:totalDigits value="8"/>
       <xs:maxInclusive value="99999999"/>
      </xs:restriction>
     </xs:simpleType>
    </xs:element>
    <xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
     <xs:annotation>
      <xs:documentation>Fecha de envio</xs:documentation>
     </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
     <xs:annotation>
      <xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
     </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
     <xs:annotation>
      <xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
     </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="ValorTotal" type="xs:double">
     <xs:annotation>
      <xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
     </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="CantReg">
     <xs:annotation>
      <xs:documentation>Cantidad de registros</xs:documentation>
     </xs:annotation>
     <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
       <xs:totalDigits value="4"/>
       <xs:maxInclusive value="9999"/>
      </xs:restriction>
     </xs:simpleType>
    </xs:element>
   </xs:sequence>
  </xs:complexType>
  <xs:element name="mas">
   <xs:annotation>
    <xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga masiva</xs:documentation>
   </xs:annotation>
   <xs:complexType>
    <xs:sequence>
     <xs:element name="Cab" type="CabType"/>
     <xs:element ref="ingresos" maxOccurs="unbounded"/>
    </xs:sequence>
   </xs:complexType>
  </xs:element>
  <xs:element name="ingresos">
   <xs:annotation>
    <xs:documentation>Elemento que encapsula la información del formulario 2275 INGRESOS
NO CONSTITUTIVOS DE RENTA NI GANANCIA OCASIONAL</xs:documentation>
   </xs:annotation>
   <xs:complexType>
    <xs:attribute name="cpt" use="required">
     <xs:annotation>
      <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
     </xs:annotation>
     <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:int">
       <xs:pattern value="[0-9]{0,4}"/>
      </xs:restriction>
     </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="tdoc" use="required">
     <xs:annotation>
      <xs:documentation>Tipo de documento del Tercero</xs:documentation>
     </xs:annotation>
     <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:int">
       <xs:pattern value="[0-9]{0,2}"/>
      </xs:restriction>
     </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="nit" use="required">
     <xs:annotation>
      <xs:documentation>Número de Identificación del Tercero</xs:documentation>
     </xs:annotation>
     <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:string">
                    <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
       <xs:minLength value="1"/>
       <xs:maxLength value="20"/>
      </xs:restriction>
     </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="pap" use="optional">
     <xs:annotation>
      <xs:documentation>Primer Apellido</xs:documentation>
     </xs:annotation>
     <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:string">
       <xs:minLength value="0"/>
       <xs:maxLength value="60"/>
      </xs:restriction>
     </xs:simpleType>
```

```
</xs:attribute>
<xs:attribute name="sap" use="optional">
 <xs:annotation>
  <xs:documentation>Segundo Apellido</xs:documentation>
 </xs:annotation>
 <xs:simpleType>
  <xs:restriction base="xs:string">
   <xs:minLength value="0"/>
   <xs:maxLength value="60"/>
  </xs:restriction>
 </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="pno" use="optional">
 <xs:annotation>
  <xs:documentation>Primer Nombre</xs:documentation>
 </xs:annotation>
 <xs:simpleType>
  <xs:restriction base="xs:string">
   <xs:minLength value="0"/>
   <xs:maxLength value="60"/>
  </xs:restriction>
 </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="ono" use="optional">
 <xs:annotation>
  <xs:documentation>Otros Nombres</xs:documentation>
 </xs:annotation>
 <xs:simpleType>
  <xs:restriction base="xs:string">
   <xs:minLength value="0"/>
   <xs:maxLength value="60"/>
  </xs:restriction>
 </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="raz" use="optional">
 <xs:annotation>
  <xs:documentation>Razón Social</xs:documentation>
 </xs:annotation>
 <xs:simpleType>
  <xs:restriction base="xs:string">
   <xs:minLength value="0"/>
   <xs:maxLength value="450"/>
  </xs:restriction>
 </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="dir" use="optional">
 <xs:annotation>
  <xs:documentation>Dirección</xs:documentation>
 </xs:annotation>
 <xs:simpleType>
  <xs:restriction base="xs:string">
   <xs:minLength value="0"/>
   <xs:maxLength value="200"/>
  </xs:restriction>
 </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="dpto" use="optional">
 <xs:annotation>
  <xs:documentation>Código departamento</xs:documentation>
 </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
   <xs:restriction base="xs:string">
    <xs:pattern value="[0-9]{0,2}"/>
   </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
 </xs:attribute>
 <xs:attribute name="mun" use="optional">
  <xs:annotation>
   <xs:documentation>Código municipio</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
   <xs:restriction base="xs:string">
    <xs:pattern value="[0-9]{0,3}"/>
   </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
 </xs:attribute>
 <xs:attribute name="pais" use="required">
  <xs:annotation>
   <xs:documentation>Código País</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
   <xs:restriction base="xs:string">
    <xs:pattern value="[0-9]{1,4}"/>
   </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
 </xs:attribute>
 <xs:attribute name="email" use="optional">
  <xs:annotation>
   <xs:documentation>Correo Electrónico</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
   <xs:restriction base="xs:string">
                                    <xs:pattern value="([0-9a-zA-Z]([-_.w]*[0-9a-zA-Z])*@([0-9a-zA-Z][-w]*[0-9a-zA-Z].)+([a-zA-Z]{0,12}.)+[a-zA-Z]{2,3})"/>
    <xs:minLength value="0"/>
    <xs:maxLength value="50"/>
   </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
 </xs:attribute>
 <xs:attribute name="vrenta" use="required">
  <xs:annotation>
   <xs:documentation>Valor del ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional solicitado</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
   <xs:restriction base="xs:long">
    <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
   </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
 </xs:attribute>
</xs:complexType>
</xs:element>
</xs:schema>
```

Anexo T3.31
Especificaciones Técnicas.
Pagos o Abonos en Cuenta y Retenciones Practicadas en Contratos de Colaboración Empresarial y Otros Contratos
Formato 5247 - Versión 1

OBJETIVO

Definir las características y contenido de los archivos donde se reportan los pagos o abonos en cuenta y retenciones practicadas en contratos de colaboración empresarial y otros contratos.

ESPECIFICACIÓN TECNICA

Los pagos o abonos en cuenta y retenciones practicadas en contratos de colaboración empresarial y otros contratos, debe enviarse en un archivo XML que cumpla las siguientes especificaciones:

1. Estándar del Nombre de los Archivos

El nombre de cada uno de los archivos, debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaacccccccc.xml

cc : Concepto (Inserción = 01 Reemplazo = 02)
mmmmm : Formato (Pagos o Abonos en Cuenta y Retenciones Practicadas en Contratos de Colaboración Empresarial y Otros Contratos= 5247)
vv : Versión del formato (Versión = 01).
aaaa : Año de envío.
cccccccc : Consecutivo de envío por año.

2. Formato del Archivo

El formato contiene un documento XML, que está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido, los cuales se deben enviar en el orden enunciado.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2
...
Contenido Información N

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: "ISO-8859-1".
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y valido de acuerdo con el esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único elemento raíz llamado "mas", que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del Encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento "Cab" y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	int	4		Formato AAAA
CodCpt	Concepto	int	2		1=inserción 2=reemplazo
Formato	Código del formato	int	5		Pagos o abonos en cuenta y retenciones practicadas en contratos de colaboración empresarial y otros contratos = 5247
Versión	Versión del formato	int	2		Versión = 1
NumEnvio	Número de envío	int	8	Debe corresponder al número consecutivo para este formato.	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	datetime	19	Debe ser la fecha calendario.	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS
FecInicial	Fecha Inicial	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden mínimo a esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
FecFinal	Fecha Final	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden máximo a esta fecha final. Formato AAAA-MM-DD
ValorTotal	Valor Total	double	20	Corresponde a la sumatoria de la casilla "**cpt**" (Concepto) que se encuentra en el atributo "**pagos**".	
CantReg	Cantidad de registros	int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionara la información en archivos de 5000 registros o menos. La cantidad de registros esta medida por el número de elementos "**pagos**" que contenga el archivo.	Cantidad de registros reportados en el contenido.

2.2. Formato del Contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo "Cantidad de registros".

El contenido del archivo viene en el elemento "**pagos**" y se deben incluir los siguientes datos para cada registro los pagos o abonos en cuenta y retenciones practicadas en Contratos de colaboración empresarial y otros contratos

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
tcon	Tipo de Contrato	int	2	De acuerdo con los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse
cpt	Concepto	int	4	De acuerdo con los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse
tdoc	Tipo de documento	int	2	De acuerdo con los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse
nid	Número identificación	string	20	Siempre debe diligenciarse. Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
apl1	Primer apellido del informado	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
apl2	Segundo apellido del informado	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse
nom1	Primer nombre del informado	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
nom2	Otros nombres del informado	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
raz	Razón social informado	string	450	En caso de ser una Persona Jurídica siempre debe diligenciarse.
dir	Dirección	string	200	En caso que el País de residencia sea Colombia siempre debe diligenciarse.
dpto	Código dpto	int	2	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda. En caso que el País de residencia sea Colombia siempre debe diligenciarse.
mun	Código mcp	int	3	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda. En caso que el País de residencia sea Colombia siempre debe diligenciarse.
pais	País de Residencia o domicilio	int	4	De acuerdo a los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse.
pago	Pago o abono en cuenta	long	18	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse.
ivam	IVA mayor valor del costo o gasto	long	18	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse.
reprar	Retención en la fuente practicada RENTA	long	18	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse.
rasre	Retención en la fuente asumida RENTA	long	18	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse.
repric	Retención en la fuente practicada IVA a responsables del IVA	long	18	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse.
rasnod	Retención en la fuente IVA a no residentes o no domiciliados	long	18	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse.
idfi	Identificación del fideicomiso	string	14	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Si es una operación reportada por el fiduciante en virtud de un fideicomiso, se debe diligenciar.
tdopa	Tipo documento participante en contrato	int	2	De acuerdo a los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse
nidpa	Identificación participante en contrato	string	20	Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco. Siempre debe diligenciarse

Los campos Tipo de contrato, Concepto, Tipo de documento, Número identificación, Tipo documento participante en contrato y la Identificación participante en contrato, conforman una llave única para este formato, la cual no debe repetirse para los registros enviados por un mismo año y/o periodo.

3. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.

2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.

3. Los atributos que registran valores numéricos, se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones, según lo reportado por el informante o en su defecto con cero (0).

4. Los campos que corresponden a fechas, deben contener fechas válidas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del Encabezado

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,

2. ***Año de envío***, debe ser el año calendario.

3. ***Número de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.

4. ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

A continuación se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema"
elementFormDefault="qualified" attributeFormDefault="unqualified">
  <xs:element name="pagos">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Pagos o abonos en cuenta  y retenciones practicadas en
contratos de colaboración empresarial y otros contratos - Formato
5247v1</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:attribute name="tcon" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Tipo de Contrato</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="cpt" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="9999"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="tdoc" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Tipo de Documento</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nid" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Número de Identificación</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
                    <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
          <xs:minLength value="0"/>
          <xs:maxLength value="20"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="apl1" use="optional">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Primer Apellido del informado</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:string">
          <xs:minLength value="0"/>
          <xs:maxLength value="60"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="apl2" use="optional">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Segundo Apellido del informado</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:string">
          <xs:minLength value="0"/>
          <xs:maxLength value="60"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="nom1" use="optional">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Primer Nombre del informado</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:string">
          <xs:minLength value="0"/>
          <xs:maxLength value="60"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="nom2" use="optional">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Otros Nombres del informado</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:string">
          <xs:minLength value="0"/>
          <xs:maxLength value="60"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="raz" use="optional">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Razón Social del Informado</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:string">
          <xs:minLength value="0"/>
          <xs:maxLength value="450"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="dir" use="optional">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Dirección</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:string">
          <xs:minLength value="0"/>
          <xs:maxLength value="200"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="dpto" use="optional">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Código dpto</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:int">
          <xs:minInclusive value="0"/>
          <xs:maxInclusive value="99"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="mun" use="optional">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Código mcp</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:int">
          <xs:minInclusive value="0"/>
          <xs:maxInclusive value="999"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="pais" use="required">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>País de Residencia o domicilio</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:int">
          <xs:minInclusive value="0"/>
          <xs:maxInclusive value="9999"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="pago" use="required">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Pago o Abono en cuenta</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:long">
          <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="ivam" use="required">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>IVA mayor valor del costo o gasto</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:long">
          <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="reprar" use="required">
```

```
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Retención en la fuente practicada RENTA</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:long">
            <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="rasre" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Retención en la fuente asumida RENTA</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:long">
            <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="repric" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Retención en la fuente practicada IVA a responsables del
IVA</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:long">
            <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="rasnod" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Retención en la fuente IVA a no residentes o no
domiciliados</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:long">
            <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="idfi" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Identificación del fideicomiso</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="14"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="tdopa" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Tipo documento participante en contrato</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nidpa" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Identificación participante en contrato</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
                    <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="20"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
    </xs:complexType>
  </xs:element>
  <xs:element name="mas">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga masiva</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:sequence>
        <xs:element name="Cab" type="CabType"/>
        <xs:element ref="pagos" maxOccurs="5000"/>
      </xs:sequence>
    </xs:complexType>
  </xs:element>
  <xs:complexType name="CabType">
    <xs:sequence>
      <xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Año de envio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="CodCpt" nillable="false">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:element>
      <xs:element name="Formato" fixed="5247">
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
            <xs:totalDigits value="4"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:element>
      <xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="1"/>
      <xs:element name="NumEnvio">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Numero de envio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
            <xs:totalDigits value="8"/>
            <xs:maxInclusive value="99999999"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:element>
      <xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Fecha de envio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="ValorTotal" type="xs:double">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="CantReg">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Cantidad de registros</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
            <xs:totalDigits value="4"/>
            <xs:maxInclusive value="9999"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:element>
    </xs:sequence>
  </xs:complexType>
</xs:schema>
```

Anexo T3.32
Especificaciones Técnicas.
Ingresos Recibidos en Contratos de Colaboración Empresarial y Otros Contratos
Formato 5248 - Versión 1

OBJETIVO

Definir las características y contenido de los archivos donde se reportan los ingresos recibidos en contratos de colaboración empresarial y otros contratos.

ESPECIFICACIÓN TECNICA

Los ingresos recibidos en contratos de colaboración empresarial y otros contratos, debe enviarse en un archivo XML que cumpla las siguientes especificaciones:

1. Estándar del Nombre de los Archivos

El nombre de cada uno de los archivos, debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaaccccccccc.xml

cc	: Concepto (Inserción = 01 Reemplazo = 02)
mmmmm	: Formato (Ingresos Recibidos en Contratos de Colaboración Empresarial y Otros Contratos = 05248)
vv	: Versión del formato (Versión = 01).
aaaa	: Año de envío.
cccccccc	: Consecutivo de envío por año.

2. Formato del Archivo

El formato contiene un documento XML, que está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido, los cuales se deben enviar en el orden enunciado.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2
...
Contenido Información N

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: “ISO-8859-1”.
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y valido de acuerdo con el esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único raíz llamado “mas”, que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del Encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento “Cab” y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	int	4		Formato AAAA
CodCpt	Concepto	int	2		1=inserción 2=reemplazo
Formato	Código del formato	int	5		ingresos recibidos en contratos de colaboración empresarial y otros contratos = 5248
Versión	Versión del formato	int	2		Versión = 1
NumEnvio	Número de envío	int	8	Debe corresponder al número consecutivo para este formato.	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	datetime	19	Debe ser la fecha calendario.	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS
FecInicial	Fecha Inicial	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden mínimo a esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
FecFinal	Fecha Final	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden máximo a esta fecha final. Formato AAAA-MM-DD
ValorTotal	Valor Total	double	20	Corresponde a la sumatoria de la casilla **"cpt"** (Concepto) que se encuentra en el atributo "**ingresos**".	
CantReg	Cantidad de registros	int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionará la información en archivos de 5000 registros o menos. La cantidad de registros esta medida por el número de elementos **"ingresos**" que contenga el archivo.	Cantidad de registros reportados en el contenido.

2.2. Formato del Contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo "Cantidad de registros".

El contenido del archivo viene en el elemento "**ingresos**" y se deben incluir los siguientes datos para cada registro de ingresos recibidos en contratos de colaboración empresarial y otros contratos.

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
tcon	Tipo de Contrato	int	2	De acuerdo con los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse
cpt	Concepto	int	4	De acuerdo con los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse
tdoc	Tipo de documento	int	2	De acuerdo con los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse
nid	Número identificación	string	20	Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco. Siempre debe diligenciarse
apl1	Primer apellido del informado	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
apl2	Segundo apellido del informado	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
nom1	Primer nombre del informado	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
nom2	Otros nombres del informado	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
raz	Razón social informado	string	450	En caso de ser una Persona Jurídica siempre debe diligenciarse.
pais	País de Residencia o domicilio	int	4	De acuerdo con los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse.
ibure	Ingresos brutos recibidos	long	18	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse.
dred	Devoluciones, rebajas y descuentos	long	18	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse.
idfi	Identificación del fideicomiso	string	14	Si es una operación reportada por el fiduciante en virtud de un fideicomiso, debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
tdopa	Tipo documento participante en contrato	int	2	De acuerdo con los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse.
nidpa	Identificación participante en contrato	string	20	Siempre debe diligenciarse. Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.

Los campos Tipo de Contrato, Concepto, Tipo de documento, Número identificación, Tipo documento participante en contrato e Identificación participante en contrato, conforman una llave única para este formato, la cual no debe repetirse para los registros enviados por un mismo año y/o periodo.

3. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.
2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.
3. Los atributos que registran valores numéricos, se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones, según lo reportado por el informante o en su defecto con cero (0).
4. Los campos que corresponden a fechas, deben contener fechas validas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del Encabezado

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,
2. ***Año de envío***, debe ser el año calendario.
3. ***Número de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.
4. ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

A continuación, se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema"
elementFormDefault="qualified" attributeFormDefault="unqualified">
  <xs:element name="ingresos">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Ingresos recibidos en contratos de colaboración empresarial y
otros contratos - Formato 5248v1</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:attribute name="tcon" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Tipo de Contrato</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="cpt" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="9999"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="tdoc" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Tipo de Documento</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nid" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Número de Identificación</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
                  <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="20"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="apl1" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Primer Apellido del informado</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="apl2" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Segundo Apellido del informado</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nom1" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Primer Nombre del informado</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nom2" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Otros Nombres del informado</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="raz" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Razón Social del Informado</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="450"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="pais" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>País de Residencia o domicilio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="9999"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="ibure" use="required">
        <xs:annotation>
```

```
        <xs:documentation>Ingresos brutos recibidos</xs:documentation>
       </xs:annotation>
       <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:long">
         <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
        </xs:restriction>
       </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="dred" use="required">
       <xs:annotation>
        <xs:documentation>Devoluciones rebajas y descuentos</xs:documentation>
       </xs:annotation>
       <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:long">
         <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
        </xs:restriction>
       </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="idfi" use="optional">
       <xs:annotation>
        <xs:documentation>Identificación del fideicomiso</xs:documentation>
       </xs:annotation>
       <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:string">
         <xs:minLength value="0"/>
         <xs:maxLength value="14"/>
        </xs:restriction>
       </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="tdopa" use="required">
       <xs:annotation>
        <xs:documentation>Tipo documento participante en contrato</xs:documentation>
       </xs:annotation>
       <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:int">
         <xs:minInclusive value="0"/>
         <xs:maxInclusive value="99"/>
        </xs:restriction>
       </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nidpa" use="required">
       <xs:annotation>
        <xs:documentation>Identificación participante en contrato</xs:documentation>
       </xs:annotation>
       <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:string">
                <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
         <xs:minLength value="0"/>
         <xs:maxLength value="20"/>
        </xs:restriction>
       </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
     </xs:complexType>
    </xs:element>
    <xs:element name="mas">
     <xs:annotation>
      <xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga masiva</xs:documentation>
     </xs:annotation>
     <xs:complexType>
      <xs:sequence>
       <xs:element name="Cab" type="CabType"/>
       <xs:element ref="ingresos" maxOccurs="5000"/>
      </xs:sequence>
     </xs:complexType>
    </xs:element>
    <xs:complexType name="CabType">
     <xs:sequence>
      <xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
       <xs:annotation>
        <xs:documentation>Año de envio</xs:documentation>
       </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="CodCpt" nillable="false">
       <xs:annotation>
        <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
       </xs:annotation>
       <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:int">
         <xs:minInclusive value="0"/>
         <xs:maxInclusive value="99"/>
        </xs:restriction>
       </xs:simpleType>
      </xs:element>
      <xs:element name="Formato" fixed="5248">
       <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
         <xs:totalDigits value="4"/>
        </xs:restriction>
       </xs:simpleType>
      </xs:element>
      <xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="1"/>
      <xs:element name="NumEnvio">
       <xs:annotation>
        <xs:documentation>Numero de envio</xs:documentation>
       </xs:annotation>
       <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
         <xs:totalDigits value="8"/>
         <xs:maxInclusive value="99999999"/>
        </xs:restriction>
       </xs:simpleType>
      </xs:element>
      <xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
       <xs:annotation>
        <xs:documentation>Fecha de envio</xs:documentation>
       </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
       <xs:annotation>
        <xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
       </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
       <xs:annotation>
        <xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
       </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="ValorTotal" type="xs:double">
       <xs:annotation>
        <xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
       </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="CantReg">
       <xs:annotation>
        <xs:documentation>Cantidad de registros</xs:documentation>
       </xs:annotation>
       <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
         <xs:totalDigits value="4"/>
         <xs:maxInclusive value="9999"/>
        </xs:restriction>
       </xs:simpleType>
      </xs:element>
     </xs:sequence>
    </xs:complexType>
</xs:schema>
```

Anexo T3.33
Especificaciones Técnicas.
Iva Descontable en Contratos de Colaboración Empresarial y Otros Contratos
Formato 5249 - Versión 1

OBJETIVO

Definir las características y contenido de los archivos donde se reporta el IVA descontable en contratos de colaboración empresarial y otros contratos.

ESPECIFICACIÓN TECNICA

El formato de IVA Descontable en contratos de colaboración empresarial y otros contratos, debe enviarse en un archivo XML que cumpla las siguientes especificaciones:

1. Estándar del Nombre de los Archivos

El nombre de cada uno de los archivos, debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaacccccccc.xml

cc	: Concepto (Inserción = 01 Reemplazo = 02)
mmmmm	: Formato (IVA Descontable En Contratos De Colaboración Empresarial y Otros Contratos = 05249)
vv	: Versión del formato (Versión = 01).
aaaa	: Año de envío.
cccccccc	: Consecutivo de envío por año.

2. Formato del Archivo

El formato contiene un documento XML, que está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido, los cuales se deben enviar en el orden enunciado.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2
...
Contenido Información N

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: “ISO-8859-1”.
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y valido de acuerdo con el esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único raíz llamado “mas”, que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del Encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento “Cab” y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	int	4		Formato AAAA

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
CodCpt	Concepto	int	2		1=inserción 2=reemplazo
Formato	Código del formato	int	5		IVA Descontable En Contratos De Colaboración Empresarial y Otros Contratos = 5249
Versión	Versión del formato	int	2		Versión = 1
NumEnvio	Número de envío	int	8	Debe corresponder al número consecutivo para este formato.	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	datetime	19	Debe ser la fecha calendario.	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS
FecInicial	Fecha Inicial	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden mínimo a esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
FecFinal	Fecha Final	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden máximo a esta fecha final. Formato AAAA-MM-DD
ValorTotal	Valor Total	double	20	Corresponde a la sumatoria de la casilla **"tcon"** (Tipo de Contrato) que se encuentra en el atributo "**iva**".	
CantReg	Cantidad de registros	int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionará la información en archivos de 5000 registros o menos. La cantidad de registros esta medida por el número de elementos "**iva**" que contenga el archivo.	Cantidad de registros reportados en el contenido.

2.2. Formato del Contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo "Cantidad de registros".

El contenido del archivo viene en el elemento "**iva**" y se deben incluir los siguientes datos para cada registro de IVA descontable en contratos de colaboración empresarial y otros contratos.

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
tcon	Tipo de contrato	int	2	De acuerdo con los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse
tdoc	Tipo de documento	int	2	De acuerdo con los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse
nid	Número identificación	string	20	Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco. Siempre debe diligenciarse
apl1	Primer apellido del informado	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
apl2	Segundo apellido del informado	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
nom1	Primer nombre del informado	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
nom2	Otros nombres del informado	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
raz	Razón social del informado	string	450	En caso de ser una Persona Jurídica siempre debe diligenciarse.
ivad	IVA descontable	long	18	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse.
ivar	IVA resultante por devoluciones en ventas anuladas, rescindidas o resueltas	long	18	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse.
tdopa	Tipo documento participante en contrato	int	2	De acuerdo a los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse.
nidpa	Identificación participante en contrato	string	20	Siempre debe diligenciarse. Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.

Los campos Tipo de contrato, Tipo de documento, Número identificación, Tipo documento participante en contrato e Identificación participante en contrato, conforman una llave única para este formato, la cual no debe repetirse para los registros enviados por un mismo año y/o periodo.

3. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.
2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.
3. Los atributos que registran valores numéricos, se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones, según lo reportado por el informante o en su defecto con cero (0).
4. Los campos que corresponden a fechas, deben contener fechas validas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del Encabezado

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,
2. ***Año de envío***, debe ser el año calendario.
3. ***Número de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.
4. ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

A continuación, se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema"
elementFormDefault="qualified" attributeFormDefault="unqualified">
  <xs:element name="iva">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>IVA descontable en contratos de colaboración empresarial y otros
contratos - Formato 5249</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:attribute name="tcon" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Tipo de Contrato</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="tdoc" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Tipo de Documento</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nid" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Número de Identificación</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
                  <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="20"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="apl1" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Primer Apellido del informado</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="apl2" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Segundo Apellido del informado</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nom1" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Primer Nombre del informado</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nom2" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Otros Nombres del informado</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="raz" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Razón Social del Informado</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="450"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="ivad" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>IVA descontable</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:long">
            <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="ivar" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>IVA resultante por devoluciones en ventas anuladas
rescindidas o resueltas</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:long">
            <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="tdopa" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Tipo documento participante en contrato</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nidpa" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Identificación participante en contrato</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
                  <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
```

```
          <xs:minLength value="0"/>
          <xs:maxLength value="20"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
  </xs:complexType>
</xs:element>
<xs:element name="mas">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga masiva</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:complexType>
    <xs:sequence>
      <xs:element name="Cab" type="CabType"/>
      <xs:element ref="iva" maxOccurs="5000"/>
    </xs:sequence>
  </xs:complexType>
</xs:element>
<xs:complexType name="CabType">
  <xs:sequence>
    <xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Año de envio</xs:documentation>
      </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="CodCpt" nillable="false">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:int">
          <xs:minInclusive value="0"/>
          <xs:maxInclusive value="99"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:element>
    <xs:element name="Formato" fixed="5249">
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
          <xs:totalDigits value="4"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:element>
    <xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="1"/>
    <xs:element name="NumEnvio">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Numero de envio</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
          <xs:totalDigits value="8"/>
          <xs:maxInclusive value="99999999"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:element>
    <xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Fecha de envio</xs:documentation>
      </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
      </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
      </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="ValorTotal" type="xs:double">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
      </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="CantReg">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Cantidad de registros</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
          <xs:totalDigits value="4"/>
          <xs:maxInclusive value="9999"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:element>
  </xs:sequence>
</xs:complexType>
</xs:schema>
```

Anexo T3.34
Especificaciones Técnicas.
Iva Generado en Contratos de Colaboración Empresarial y Otros Contratos
Formato 5250 - Versión 1

OBJETIVO

Definir las características y contenido de los archivos donde se IVA generado en contratos de colaboración empresarial y otros contratos.

ESPECIFICACIÓN TECNICA

El formato de IVA generado en contratos de colaboración empresarial y otros contratos, debe enviarse en un archivo XML que cumpla las siguientes especificaciones:

1. Estándar del Nombre de los Archivos

El nombre de cada uno de los archivos, debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaaccccccccc.xml

cc : Concepto (Inserción = 01 Reemplazo = 02)
: Formato (IVA Generado en Contratos de Colaboración Empresarial y Otros Contratos = 05250)
vv : Versión del formato (Versión = 01).
aaaa : Año de envío.
cccccccc : Consecutivo de envío por año.

2. Formato del Archivo

El formato contiene un documento XML, que está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido, los cuales se deben enviar en el orden enunciado.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2
...
Contenido Información N

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: "ISO-8859-1".
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y valido de acuerdo con el esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único elemento raíz llamado "mas", que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del Encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento "Cab" y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	int	4		Formato AAAA
CodCpt	Concepto	int	2		1=inserción 2=reemplazo
Formato	Código del formato	int	5		IVA Generado en Contratos de Colaboración Empresarial y Otros Contratos. = 5250
Versión	Versión del formato	int	2		Versión = 1
NumEnvio	Número de envío	int	8	Debe corresponder al número consecutivo para este formato.	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	datetime	19	Debe ser la fecha calendario.	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS
FecInicial	Fecha Inicial	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden mínimo a esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
FecFinal	Fecha Final	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden máximo a esta fecha Final. Formato AAAA-MM-DD
ValorTotal	Valor Total	double	20	Corresponde a la sumatoria de la casilla "**tcon**" (Tipo de Contrato) que se encuentra en el atributo "**iva**".	
CantReg	Cantidad de registros	int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionará la información en archivos de 5000 registros o menos. La cantidad de registros esta medida por el número de elementos "**iva**" que contenga el archivo.	Cantidad de registros reportados en el contenido.

2.2. Formato del Contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo "Cantidad de registros".

El contenido del archivo viene en el elemento **"iva**" y se deben incluir los siguientes datos para cada registro de IVA generado en contratos de colaboración empresarial y otros contratos.

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
tcon	Tipo de contrato	int	2	De acuerdo con los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse
tdoc	Tipo de documento	int	2	De acuerdo con los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse
nid	Número identificación	string	20	Siempre debe diligenciarse. Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
apl1	Primer apellido del informado	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
apl2	Segundo apellido del informado	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
nom1	Primer nombre del informado	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
nom2	Otros nombres del informado	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
raz	Razón social informado	string	450	En caso de ser una Persona Jurídica siempre debe diligenciarse.
ivag	IVA generado	long	18	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
				Siempre debe diligenciarse.
ivar	IVA recuperado en devoluciones en compras anuladas, rescindidas o resueltas	long	18	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse.
imco	Impuesto al consumo	long	18	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse.
tdopa	Tipo documento participante en contrato	int	2	De acuerdo con los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse.
nidpa	Identificación participante en contrato	string	20	Siempre debe diligenciarse. Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.

Los campos Tipo de contrato, Tipo de documento, Número identificación, Tipo documento participante en contrato e Identificación participante en contrato, conforman una llave única para este formato, la cual no debe repetirse para los registros enviados por un mismo año y/o periodo.

3. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.
2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.
3. Los atributos que registran valores numéricos, se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones, según lo reportado por el informante o en su defecto con cero (0).
4. Los campos que corresponden a fechas, deben contener fechas válidas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del Encabezado

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,
2. ***Año de envío***, debe ser el año calendario.
3. ***Número de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.
4. ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

A continuación se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" elementFormDefault="qualified" attributeFormDefault="unqualified">
  <xs:element name="iva">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>IVA generado en contratos de colaboración empresarial y otros contratos - Formato 5250</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:attribute name="tcon" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Tipo de Contrato</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="tdoc" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Tipo de Documento</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nid" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Número de Identificación</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
                <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="20"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="apl1" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Primer Apellido del informado</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="apl2" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Segundo Apellido del informado</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nom1" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Primer Nombre del informado</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nom2" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Otros Nombres del informado</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="raz" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Razón Social del Informado</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="450"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="ivag" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>IVA generado</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:long">
            <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="ivar" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>IVA resultante por devoluciones en compras anuladas rescindidas o resueltas</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:long">
            <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="imco" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Impuesto al consumo</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:long">
            <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="tdopa" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Tipo documento participante en contrato</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nidpa" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Identificación participante en contrato</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
                <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="20"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
    </xs:complexType>
  </xs:element>
  <xs:element name="mas">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga masiva</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:sequence>
        <xs:element name="Cab" type="CabType"/>
        <xs:element ref="iva" maxOccurs="5000"/>
      </xs:sequence>
    </xs:complexType>
  </xs:element>
  <xs:complexType name="CabType">
    <xs:sequence>
      <xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Año de envio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="CodCpt" nillable="false">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:element>
      <xs:element name="Formato" fixed="5250">
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
            <xs:totalDigits value="4"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:element>
      <xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="1"/>
      <xs:element name="NumEnvio">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Número de envío</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
```

```
        <xs:totalDigits value="8"/>
        <xs:maxInclusive value="99999999"/>
       </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
     </xs:element>
     <xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
      <xs:annotation>
       <xs:documentation>Fecha de envio</xs:documentation>
      </xs:annotation>
     </xs:element>
     <xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
      <xs:annotation>
       <xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
      </xs:annotation>
     </xs:element>
     <xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
      <xs:annotation>
       <xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
      </xs:annotation>
     </xs:element>
     <xs:element name="ValorTotal" type="xs:double">
      <xs:annotation>
       <xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
      </xs:annotation>
     </xs:element>
     <xs:element name="CantReg">
      <xs:annotation>
       <xs:documentation>Cantidad de registros</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
       <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
        <xs:totalDigits value="4"/>
        <xs:maxInclusive value="9999"/>
       </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
     </xs:element>
    </xs:sequence>
   </xs:complexType>
</xs:schema>
```

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	int	4		Formato AAAA
CodCpt	Concepto	int	2		1=inserción 2=reemplazo
Formato	Código del formato	int	5		Saldos Cuentas por Cobrar A 31 de diciembre en Contratos de Colaboración Empresarial y Otros Contratos. = 5251
Versión	Versión del formato	int	2		Versión = 1
NumEnvio	Número de envío	int	8	Debe corresponder al número consecutivo para este formato.	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	datetime	19	Debe ser la fecha calendario.	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS
FecInicial	Fecha Inicial	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden mínimo a esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
FecFinal	Fecha Final	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden máximo a esta fecha final. Formato AAAA-MM-DD
ValorTotal	Valor Total	double	20	Corresponde a la sumatoria de la casilla **"tcon"** (Tipo de Contrato) que se encuentra en el atributo "**saldos**".	
CantReg	Cantidad de registros	int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionará la información en archivos de 5000 registros o menos. La cantidad de registros esta medida por el número de elementos "**saldos**" que contenga el archivo.	Cantidad de registros reportados en el contenido.

2.2. Formato del Contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo "Cantidad de registros".

El contenido del archivo viene en el elemento "**saldos**" y se deben incluir los siguientes datos para los registros de saldos cuentas por cobrar a 31 de diciembre en contratos de colaboración empresarial y otros contratos.

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
tcon	Tipo de contrato	int	2	De acuerdo con los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse
cpt	Concepto	int	4	De acuerdo con los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse.
tdoc	Tipo de documento	int	2	De acuerdo con los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse
nid	Número identificación	string	20	Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco. Siempre debe diligenciarse
apl1	Primer apellido del informado	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
apl2	Segundo apellido del informado	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
nom1	Primer nombre del informado	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
nom2	Otros nombres del informado	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
raz	Razón social informado	string	450	En caso de ser una Persona Jurídica siempre debe diligenciarse.

Anexo T3.35
Especificaciones Técnicas.
Saldos Cuentas por Cobrar a 31 de Diciembre en Contratos de Colaboración Empresarial y Otros Contratos
Formato 5251 - Versión 1

OBJETIVO

Definir las características y contenido de los archivos donde se reportan los saldos cuentas por cobrar a 31 de diciembre en contratos de colaboración empresarial y otros contratos.

ESPECIFICACIÓN TECNICA

Los saldos cuentas por cobrar a 31 de diciembre en contratos de colaboración empresarial y otros contratos deben enviarse en un archivo XML que cumpla las siguientes especificaciones.

1. Estándar del Nombre de los Archivos

El nombre de cada uno de los archivos debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaaccccccccc.xml

cc : Concepto (Inserción = 01 Reemplazo = 02)
mmmmm : Formato (Saldos Cuentas por Cobrar A 31 de diciembre en Contratos de Colaboración Empresarial y Otros Contratos. = 05251)
vv : Versión del formato (Versión = 01).
aaaa : Año de envío.
cccccccc : Consecutivo de envío por año.

2. Formato del Archivo

El formato contiene un documento XML, que está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido, los cuales se deben enviar en el orden enunciado.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2
...
Contenido Información N

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: "ISO-8859-1".
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y valido de acuerdo con el esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único raíz llamado "mas", que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del Encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento "Cab" y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

dir	Dirección	string	200	En caso que el País de residencia sea Colombia siempre debe diligenciarse.
dpto	Código dpto	int	2	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda. En caso que el País de residencia sea Colombia siempre debe diligenciarse.
mun	Código mcp	int	3	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda. En caso que el País de residencia sea Colombia siempre debe diligenciarse.
pais	País de Residencia o domicilio	int	4	De acuerdo con los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse.
saldos	Saldo cuentas por cobrar al 31 de diciembre	long	18	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse.
tdopa	Tipo documento participante en contrato	int	2	De acuerdo con los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse.
nidpa	Identificación participante en contrato	string	20	Siempre debe diligenciarse. Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.

Los campos Tipo de contrato, Concepto, Tipo de documento, Número identificación, Tipo documento participante en contrato e Identificación participante en contrato, conforman una llave única para este formato, la cual no debe repetirse para los registros enviados por un mismo año y/o periodo.

3. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.
2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.
3. Los atributos que registran valores numéricos, se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones, según lo reportado por el informante o en su defecto con cero (0).
4. Los campos que corresponden a fechas, deben contener fechas validas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del Encabezado

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,
2. ***Año de envío***, debe ser el año calendario.
3. ***Número de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.
4. ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

A continuación, se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>

```
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema"
elementFormDefault="qualified" attributeFormDefault="unqualified">
  <xs:element name="saldos">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Saldos cuentas por cobrar a 31 de diciembre en contratos de
colaboración empresarial y otros contratos - Formato 5251</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:attribute name="tcon" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Tipo de Contrato</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="cpt" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="9999"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="tdoc" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Tipo de Documento</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nid" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Número de Identificación</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
                    <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="20"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="apl1" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Primer Apellido del informado</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="apl2" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Segundo Apellido del informado</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nom1" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Primer Nombre del informado</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nom2" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Otros Nombres del informado</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="raz" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Razón Social del Informado</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="450"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="dir" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Dirección</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="200"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="dpto" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Código del Departamento</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="mun" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Código del Municipio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="999"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="pais" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>País de Residencia o domicilio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="9999"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="saldos" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Saldo cuentas por cobrar al 31-12</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:long">
            <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="tdopa" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Tipo documento participante en contrato</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nidpa" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Identificación participante en contrato</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
                    <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="20"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
    </xs:complexType>
  </xs:element>
  <xs:element name="mas">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga masiva</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:sequence>
        <xs:element name="Cab" type="CabType"/>
        <xs:element ref="saldos" maxOccurs="5000"/>
      </xs:sequence>
    </xs:complexType>
  </xs:element>
  <xs:complexType name="CabType">
    <xs:sequence>
      <xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Año de envio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="CodCpt" nillable="false">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:element>
      <xs:element name="Formato" fixed="5251">
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
            <xs:totalDigits value="4"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:element>
      <xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="1"/>
      <xs:element name="NumEnvio">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Numero de envio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
            <xs:totalDigits value="8"/>
            <xs:maxInclusive value="99999999"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:element>
      <xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Fecha de envio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
```

```
      </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="ValorTotal" type="xs:double">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
      </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="CantReg">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Cantidad de registros</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
          <xs:totalDigits value="4"/>
          <xs:maxInclusive value="9999"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:element>
  </xs:sequence>
 </xs:complexType>
</xs:schema>
```

Anexo T3.36
Especificaciones Técnicas.
Saldos Cuentas por Pagar al 31 de Diciembre en Contratos de Colaboración Empresarial y Otros Contratos
Formato 5252 - Versión 1

OBJETIVO

Definir las características y contenido de los archivos donde se reportan los saldos de cuentas por pagar al 31 de diciembre en contratos de colaboración empresarial y otros contratos.

ESPECIFICACIÓN TECNICA

El formato de saldos de cuentas por pagar al 31 de diciembre en contratos de colaboración empresarial y otros contratos, deben enviarse en un archivo XML que cumpla las siguientes especificaciones:

1. Estándar del Nombre de los Archivos

El nombre de cada uno de los archivos debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaacccccccc.xml

cc	: Concepto (Inserción = 01 Reemplazo = 02)
mmmmm	: Formato (Saldos de Cuentas por Pagar al 31 de diciembre en Contratos de Colaboración Empresarial y Otros Contratos= 05252)
vv	: Versión del formato (Versión = 01).
aaaa	: Año de envío.
cccccccc	: Consecutivo de envío por año.

2. Formato del Archivo

El formato contiene un documento XML, que está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido, los cuales se deben enviar en el orden enunciado.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2
...
Contenido Información N

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: “ISO-8859-1”.
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y valido de acuerdo con el esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único raíz llamado “mas”, que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del Encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento “Cab” y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	int	4		Formato AAAA
CodCpt	Concepto	int	2		1=inserción 2=reemplazo
Formato	Código del formato	int	5		Saldos de Cuentas por Pagar al 31 de diciembre en Contratos de Colaboración Empresarial y Otros Contratos = 5252
Versión	Versión del formato	int	2		Versión = 1
NumEnvio	Número de envío	int	8	Debe corresponder al número consecutivo para este formato.	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	datetime	19	Debe ser la fecha calendario.	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS
FecInicial	Fecha Inicial	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden mínimo a esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
FecFinal	Fecha Final	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden máximo a esta fecha final. Formato AAAA-MM-DD
ValorTotal	Valor Total	double	20	Corresponde a la sumatoria de la casilla **“tcon”** (Tipo de Contrato) que se encuentra en el atributo “**saldos**”.	
CantReg	Cantidad de registros	int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionará la información en archivos de 5000 registros o menos. La cantidad de registros esta medida por el número de elementos “**saldos**” que contenga el archivo.	Cantidad de registros reportados en el contenido.

2.2. Formato del Contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo “Cantidad de registros”.

El contenido del archivo viene en el elemento “**saldos**” y se deben incluir los siguientes datos para cada registro de saldos de cuentas por pagar al 31 de diciembre en contratos de colaboración empresarial y otros contratos.

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
tcon	Tipo de contrato	int	2	De acuerdo con los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse
cpt	Concepto	int	4	De acuerdo con los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse.
tdoc	Tipo de documento	int	2	De acuerdo con los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse
nid	Número identificación	string	20	Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco. Siempre debe diligenciarse
apl1	Primer apellido del informado	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
apl2	Segundo apellido del informado	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
nom1	Primer nombre del informado	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
nom2	Otros nombres del informado	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
raz	Razón social informado	string	450	En caso de ser una Persona Jurídica siempre debe diligenciarse.
dir	Dirección	string	200	En caso que el País de residencia sea Colombia siempre debe diligenciarse.
dpto	Código dpto	int	2	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda. En caso que el País de residencia sea Colombia siempre debe diligenciarse.
mun	Código mcp	int	3	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda. En caso que el País de residencia sea Colombia siempre debe diligenciarse.
pais	País de Residencia o domicilio	int	4	De acuerdo con los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse.
saldos	Saldo cuentas por pagar al 31 de diciembre	long	18	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse.
tdopa	Tipo documento participante en contrato	int	2	De acuerdo con los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse.
nidpa	Identificación participante en contrato	string	20	Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco. Siempre debe diligenciarse

Los campos Tipo de contrato, Concepto, Tipo de documento, Número identificación, Tipo documento participante en contrato e Identificación participante en contrato, conforman una llave única para este formato, la cual no debe repetirse para los registros enviados por un mismo año y/o periodo.

3. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.
2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.
3. Los atributos que registran valores numéricos, se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones, según lo reportado por el informante o en su defecto con cero (0).
4. Los campos que corresponden a fechas, deben contener fechas validas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del Encabezado

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,
2. ***Año de envío***, debe ser el año calendario.
3. ***Número de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.
4. ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

A continuación, se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema"
elementFormDefault="qualified" attributeFormDefault="unqualified">
  <xs:element name="saldos">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Saldos de cuentas por pagar al 31 de diciembre en contratos de
colaboración empresarial y otros contratos - Formato 5252</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:attribute name="tcon" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Tipo de Contrato</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="cpt" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="9999"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="tdoc" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Tipo de Documento</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nid" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Número de Identificación</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
                    <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="20"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="apl1" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Primer Apellido del informado</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="apl2" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Segundo Apellido del informado</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nom1" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Primer Nombre del informado</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nom2" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Otros Nombres del informado</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="raz" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Razón Social del Informado</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="450"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="dir" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Dirección</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="200"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="dpto" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Código del Departamento</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="mun" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Código del Municipio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="999"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="pais" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>País de Residencia o domicilio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="9999"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="saldos" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Saldo cuentas por pagar al 31-12</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:long">
            <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="tdopa" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Tipo documento participante en contrato</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nidpa" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Identificación participante en contrato</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
                    <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="20"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
    </xs:complexType>
  </xs:element>
  <xs:element name="mas">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga masiva</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:sequence>
        <xs:element name="Cab" type="CabType"/>
        <xs:element ref="saldos" maxOccurs="5000"/>
      </xs:sequence>
    </xs:complexType>
  </xs:element>
  <xs:complexType name="CabType">
    <xs:sequence>
      <xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Año de envio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="CodCpt" nillable="false">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:element>
      <xs:element name="Formato" fixed="5252">
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
            <xs:totalDigits value="4"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:element>
      <xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="1"/>
      <xs:element name="NumEnvio">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Numero de envio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
            <xs:totalDigits value="8"/>
            <xs:maxInclusive value="99999999"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:element>
      <xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Fecha de envio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
        <xs:annotation>
```

```
      <xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
    </xs:annotation>
  </xs:element>
  <xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
    </xs:annotation>
  </xs:element>
  <xs:element name="ValorTotal" type="xs:double">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
    </xs:annotation>
  </xs:element>
  <xs:element name="CantReg">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Cantidad de registros</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
        <xs:totalDigits value="4"/>
        <xs:maxInclusive value="9999"/>
      </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
  </xs:element>
 </xs:sequence>
</xs:complexType>
</xs:schema>
```

Anexo T3.37
Especificaciones Técnicas. Información de Estados Financieros Consolidados
Formato 1034 - Versión 6

OBJETIVO

Definir las características y contenido de los archivos, donde se reporta la Información de Estados financieros consolidados.

ESPECIFICACIÓN TECNICA

El formato de Información de estados financieros consolidados, debe enviarse en un archivo XML que cumpla las siguientes especificaciones:

1. Estándar del Nombre de los Archivos

El nombre de cada uno de los archivos, debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaacccccccc.xml

cc : Concepto (Inserción = 01)
mmmmm : Formato (Información de estados financieros consolidados=01034)
vv : Versión del formato (Versión = 06).
aaaa : Año de envío.
cccccccc : Consecutivo de envío por año.

2. Formato del Archivo

El formato de Información de estados financieros consolidados-grupos económicos, contiene un documento XML, que está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido, los cuales se deben enviar en el orden enunciado.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2
...
Contenido Información N

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: “ISO-8859-1”.
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y valido de acuerdo con el esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único raíz llamado “mas”, que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del Encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento “Cab” y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	Int	4		Formato AAAA

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
CodCpt	Concepto	Int	2		1 = Inserción 2 = Reemplazo
Formato	Código del formato	Int	5		Información de estados financieros consolidados = 1034
Versión	Versión del formato	Int	2		Versión = 6
NumEnvio	Número de envío	Int	8	Debe ser un número consecutivo por año para todos los formatos que el remitente envíe a la DIAN.	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	DateTime	19	Debe ser la fecha calendario.	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS
FecInicial	Fecha Inicial	Date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden mínimo a esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
FecFinal	Fecha Final	Date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden máximo a esta fecha final. Formato AAAA-MM-DD
ValorTotal	Valor Total	double	20	Corresponde a la sumatoria de la casilla “val” (Valor Contable al 31 de diciembre) de los registros reportados.	
CantReg	Cantidad de registros	Int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionará la información en archivos de 5000 registros o menos. La cantidad de registros esta medida por el número de elementos “**estfinan**” que contenga el archivo.	Cantidad de registros reportados en el contenido.

2.2. Formato del Contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo “Cantidad de registros”.

El contenido del archivo viene en el elemento “estfinan” y se deben incluir los siguientes datos para cada registro de Información de estados financieros consolidados-grupos económicos.

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
cop	Concepto	int	4	De acuerdo con los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse
val	Valor Contable al 31 de diciembre	double	20	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse

El campo Concepto, es la llave única para este formato, la cual no debe repetirse para los registros enviados por un mismo año y/o periodo.

3. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.
2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.
3. Los atributos que registran valores numéricos, se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones, según lo reportado por el informante o en su defecto con cero (0).
4. Los campos que corresponden a fechas, deben contener fechas validas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del Encabezado

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,
2. ***Año de envío***, debe ser el año calendario.
3. ***Número de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.
4. ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

A continuación se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" elementFormDefault="qualified" attributeFormDefault="unqualified">
 <xs:element name="estfinan">
  <xs:annotation>
   <xs:documentation>Elemento que encapsula la información del formulario 1034 INFORMACION DE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:complexType>
   <xs:attribute name="cop" use="required">
    <xs:annotation>
     <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
     <xs:restriction base="xs:int">
      <xs:minInclusive value="0"/>
      <xs:maxInclusive value="9999"/>
     </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
   </xs:attribute>
   <xs:attribute name="val" use="required">
    <xs:annotation>
     <xs:documentation>Valor Contable al 31 de diciembre</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
     <xs:restriction base="xs:double">
      <xs:pattern value="[0-9]{1,20}"/>
     </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
   </xs:attribute>
  </xs:complexType>
 </xs:element>
 <xs:element name="mas">
  <xs:annotation>
   <xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga masiva</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:complexType>
   <xs:sequence>
```

```
      <xs:element name="Cab" type="CabType"/>
      <xs:element ref="estfinan" maxOccurs="unbounded"/>
    </xs:sequence>
  </xs:complexType>
</xs:element>
<xs:complexType name="CabType">
  <xs:sequence>
    <xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Año de envio</xs:documentation>
      </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="CodCpt" nillable="false">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:int">
          <xs:minInclusive value="0"/>
          <xs:maxInclusive value="99"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:element>
    <xs:element name="Formato" fixed="1034">
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
          <xs:totalDigits value="4"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:element>
    <xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="6"/>
    <xs:element name="NumEnvio">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Numero de envio</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
          <xs:totalDigits value="8"/>
          <xs:maxInclusive value="99999999"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:element>
    <xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Fecha de envio</xs:documentation>
      </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
      </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
      </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="ValorTotal" type="xs:double">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
      </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="CantReg">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Cantidad de registros</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
          <xs:totalDigits value="4"/>
          <xs:maxInclusive value="9999"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:element>
  </xs:sequence>
</xs:complexType>
</xs:schema>
```

Anexo T3.38
Especificaciones Técnicas.
Información de Vinculados Económicos Nacionales
Formato 1035 - Versión 8

OBJETIVO

Definir las características y contenido de los archivos, donde se reporta a los vinculados económicos nacionales.

ESPECIFICACIÓN TECNICA

El formato de vinculados económicos nacionales debe enviarse en un archivo XML que cumpla las siguientes especificaciones:

1. Estándar del Nombre de los Archivos

El nombre de cada uno de los archivos, debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaacccccccc.xml

cc : Concepto (Inserción = 01, Reemplazo = 02)
mmmmm : Formato Información de vinculados económicos nacionales = 01035)
vv : Versión del formato (Versión = 08).
aaaa : Año de envío.
cccccccc : Consecutivo de envío por año.

2. Formato del Archivo

El formato contiene un documento XML, que está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido, los cuales se deben enviar en el orden enunciado.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2
...
Contenido Información N

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: "ISO-8859-1".
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y valido de acuerdo con el esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único raíz llamado "mas", que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del Encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento "Cab" y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	Int	4		Formato AAAA
CodCpt	Concepto	Int	2		1 = Inserción 2 = Reemplazo
Formato	Código del formato	Int	5		Vínculados económicos nacionales = 1035
Versión	Versión del formato	Int	2		Versión = 8
NumEnvio	Número de envío	Int	8	Debe ser un número consecutivo por año para todos los formatos que el remitente envíe a la DIAN	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	DateTime	19	Debe ser la fecha calendario.	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS
FecInicial	Fecha Inicial	Date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden mínimo a esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
FecFinal	Fecha Final	Date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden máximo a esta fecha final. Formato AAAA-MM-DD
ValorTotal	Valor Total	double	20	Corresponde a la sumatoria de la casilla "**tdoc**" (Tipo de Documento del vinculado) de los registros reportados.	
CantReg	Cantidad de registros	Int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionará la información en archivos de 5000 registros o menos. La cantidad de registros esta medida por el número de elementos "**vinnac**" que contenga el archivo.	Cantidad de registros reportados en el contenido.

2.2. Formato del Contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo "Cantidad de registros".

El contenido del archivo viene en el elemento "vinnac" y se deben incluir los siguientes datos para cada registro de Información de vinculados económicos nacionales.

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
tinf	Tipo de informante	int	2	De acuerdo con los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse
tdoc	Tipo de Documento del vinculado	int	2	De acuerdo con los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse
nid	Identificación del vinculado	string	20	Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco. Siempre debe diligenciarse
apl1	Primer Apellido del vinculado	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
apl2	Segundo Apellido del vinculado	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
nom1	Primer Nombre del vinculado	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
nom2	Otros Nombres del vinculado	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
raz	Razón Social de vinculado	string	450	En caso de ser una Persona Jurídica siempre debe diligenciarse.
dir	Dirección del vinculado	string	200	Siempre debe diligenciarse

dpto	Código Departamento del vinculado	int	2	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda. Siempre debe diligenciarse
mun	Código Municipio del vinculado	int	3	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda. Siempre debe diligenciarse
tipvin	Tipo de vínculo	int	1	De acuerdo con los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse.
veinv	Vehículo de Inversión	int	1	De acuerdo con los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse.
forcon	Forma de Control	int	1	De acuerdo con los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse.
partcap	Porcentaje de participación en el capital de la subordinada o vinculada	decimal	3.2	Siempre debe diligenciarse. Al diligenciar decimales debe contener dos decimales. Utilice punto (.) como separador decimal. El valor puede estar entre 0.01 y 99.99, con decimales. Al diligenciar cero o 100 no debe contener decimales. No diligencie signo de porcentaje
partres	Porcentaje de participación en los resultados de la subordinada o vinculada	decimal	3.2	Siempre debe diligenciarse. Al diligenciar decimales debe contener dos decimales. Utilice punto (.) como separador decimal. El valor puede estar entre 0.01 y 99.99, con decimales. Al diligenciar cero o 100 no debe contener decimales. No diligencie signo de porcentaje
vinfin	¿Es un vinculado incluido en el estado financiero consolidado?	int	1	De acuerdo con los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse. Diligenciar 1 para SI o 2 para NO.

Los campos Tipo de informante, Tipo de Documento del vinculado, Identificación del vinculado, Tipo de vínculo, Vehículo de Inversión y Forma de Control conforman una llave única para este formato, la cual no debe repetirse para los registros enviados por un mismo año y/o periodo.

3. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.
2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.
3. Los atributos que registran valores numéricos, se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones, según lo reportado por el informante o en su defecto con cero (0).
4. Los campos que corresponden a fechas, deben contener fechas validas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del Encabezado

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,
2. ***Año de envío***, debe ser el año calendario.
3. ***Número de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.
4. ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

A continuación, se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" elementFormDefault="qualified" attributeFormDefault="unqualified">
	<xs:element name="vinnac">
		<xs:annotation>
			<xs:documentation>Elemento que encapsula la información del formulario 1035v8 Información de vinculados económicos nacionales</xs:documentation>
		</xs:annotation>
		<xs:complexType>
			<xs:attribute name="tinf" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Tipo de informante</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:pattern value="[0-9]{1,2}"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="tdoc" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Tipo de Documento del vinculado</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:pattern value="[0-9]{1,2}"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="nid" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Identificación del vinculado</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:string">
						<xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
						<xs:minLength value="1"/>
						<xs:maxLength value="20"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="apl1" use="optional">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Primer Apellido del vinculado</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:string">
						<xs:minLength value="0"/>
						<xs:maxLength value="60"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="apl2" use="optional">
				<xs:annotation>
```

```
					<xs:documentation>Segundo Apellido del vinculado</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:string">
						<xs:minLength value="0"/>
						<xs:maxLength value="60"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="nom1" use="optional">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Primer Nombre del vinculado</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:string">
						<xs:minLength value="0"/>
						<xs:maxLength value="60"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="nom2" use="optional">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Otros Nombres del vinculado</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:string">
						<xs:minLength value="0"/>
						<xs:maxLength value="60"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="raz" use="optional">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Razón Social de vinculado</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:string">
						<xs:minLength value="0"/>
						<xs:maxLength value="450"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="dir" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Dirección del vinculado</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:string">
						<xs:minLength value="0"/>
						<xs:maxLength value="200"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="dpto" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Código Departamento del vinculado</xs:documentation>
```

```
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:minInclusive value="0"/>
						<xs:maxInclusive value="99"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="mun" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Código Municipio del vinculado</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:minInclusive value="0"/>
						<xs:maxInclusive value="999"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="tipvin" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Tipo de vínculo</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:pattern value="[0-9]{1}"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="veinv" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Vehículo de Inversión</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:pattern value="[0-9]{1}"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="forcon" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Forma de Control</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:pattern value="[0-9]{1}"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="partcap" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Porcentaje de participación en el capital de la subordinada o vinculada</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:decimal">
						<xs:totalDigits value="5"/>
						<xs:fractionDigits value="2"/>
```

```
                                        <xs:pattern value="(([1-9]|0[1-9]|[1-9][0-
9])(([.][0-9]{2})?)|(0)(([.](0[1-9])|([.][1-9][0-9]))?)|(100))"/>
                                    </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                            </xs:attribute>
                            <xs:attribute name="partres" use="required">
                                <xs:annotation>
                                    <xs:documentation>Porcentaje de participación en los
resultados de la subordinada o vinculada</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                    <xs:restriction base="xs:decimal">
                                        <xs:totalDigits value="5"/>
"/>
                                        <xs:fractionDigits value="2"/>
                                        <xs:pattern value="(([1-9]|0[1-9]|[1-9][0-
9])(([.][0-9]{2})?)|(0)(([.](0[1-9])|([.][1-9][0-9]))?)|(100))"/>
                                    </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                            </xs:attribute>
                            <xs:attribute name="vinfin" use="required">
                                <xs:annotation>
                                    <xs:documentation>¿Es un vinculado incluido en el
estado financiero consolidado?</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                    <xs:restriction base="xs:int">
                                        <xs:pattern value="[0-9]{1}"/>
                                    </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                            </xs:attribute>
                        </xs:complexType>
                    </xs:element>
                    <xs:element name="mas">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga
masiva</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                        <xs:complexType>
                            <xs:sequence>
                                <xs:element name="Cab" type="CabType"/>
                                <xs:element ref="vinnac" maxOccurs="unbounded"/>
                            </xs:sequence>
                        </xs:complexType>
                        <xs:unique name="vinnacUnico">
                            <xs:selector xpath="vinnac"/>
                            <xs:field xpath="@vinnac"/>
                        </xs:unique>
                    </xs:element>
                    <xs:complexType name="CabType">
                        <xs:sequence>
                            <xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
                                <xs:annotation>
                                    <xs:documentation>Año de envio</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                            </xs:element>
                            <xs:element name="CodCpt" nillable="false">
                                <xs:annotation>
                                    <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                    <xs:restriction base="xs:int">
                                        <xs:minInclusive value="0"/>
                                        <xs:maxInclusive value="99"/>
                                    </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                            </xs:element>
                            <xs:element name="Formato" fixed="1035">
                                <xs:simpleType>
                                    <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
                                        <xs:totalDigits value="4"/>
                                    </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                            </xs:element>
                            <xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="8"/>
                            <xs:element name="NumEnvio">
                                <xs:annotation>
                                    <xs:documentation>Numero de
envio</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                    <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
                                        <xs:totalDigits value="8"/>
                                        <xs:maxInclusive value="99999999"/>
                                    </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                            </xs:element>
                            <xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
                                <xs:annotation>
                                    <xs:documentation>Fecha de
envio</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                            </xs:element>
                            <xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
                                <xs:annotation>
                                    <xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                            </xs:element>
                            <xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
                                <xs:annotation>
                                    <xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                            </xs:element>
                            <xs:element name="ValorTotal" type="xs:long">
                                <xs:annotation>
                                    <xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                            </xs:element>
                            <xs:element name="CantReg">
                                <xs:annotation>
                                    <xs:documentation>Cantidad de
registros</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                    <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
                                        <xs:totalDigits value="4"/>
                                        <xs:maxInclusive value="9999"/>
                                    </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                            </xs:element>
                        </xs:sequence>
                    </xs:complexType>
</xs:schema>
```

Anexo T3.39
Especificaciones Técnicas.
Información de Subordinadas, Vinculadas del Exterior o Controladas del Exterior sin Residencia Fiscal en Colombia – ECE
Formato 1036 - Versión 9

OBJETIVO

Definir las características y contenido de los archivos donde se reporta la Información de subordinadas, vinculadas del exterior o controladas del exterior sin residencia fiscal en Colombia – ECE.

ESPECIFICACIÓN TECNICA

El formato de la Información de subordinadas, vinculadas del exterior o controladas del exterior sin residencia fiscal en Colombia – ECE, debe enviarse en un archivo XML que cumpla las siguientes especificaciones:

1. Estándar del Nombre de los Archivos

El nombre de cada uno de los archivos, debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaacccccccc.xml

cc : Concepto (Inserción = 01, Reemplazo = 02)
mmmmm : Formato (Información de subordinadas, vinculadas del exterior o controladas del exterior sin residencia fiscal en Colombia – ECE = 01036)
vv : Versión del formato (Versión = 09).
aaaa : Año de envío.
cccccccc : Consecutivo de envío por año.

2. Formato del Archivo

El formato contiene un documento XML, que está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido, los cuales se deben enviar en el orden enunciado.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2
...
Contenido Información N

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: “ISO-8859-1”.
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y valido de acuerdo con el esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único raíz llamado “mas”, que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del Encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento “Cab” y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	Int	4		Formato AAAA
CodCpt	Concepto	Int	2		1 = Inserción 2 = Reemplazo
Formato	Código del formato	Int	5		Información de subordinadas, vinculadas del exterior o controladas del exterior sin residencia fiscal en Colombia – ECE = 1036
Versión	Versión del formato	Int	2		Versión = 9
NumEnvio	Número de envío	Int	8	Debe ser un número consecutivo por año para todos los formatos que el remitente envíe a la DIAN.	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	DateTime	19	Debe ser la fecha calendario.	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS
FecInicial	Fecha Inicial	Date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden mínimo a esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
FecFinal	Fecha Final	Date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden máximo a esta fecha final. Formato AAAA-MM-DD
ValorTotal	Valor Total	double	20	Corresponde a la sumatoria de la casilla “**tinfo**” (Tipo Informante) de los registros reportados.	
CantReg	Cantidad de registros	Int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionará la información en archivos de 5000 registros o menos. La cantidad de registros esta medida por el número de elementos “**subext**” que contenga el archivo.	Cantidad de registros reportados en el contenido.

2.2. Formato del Contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo “Cantidad de registros”.

El contenido del archivo viene en el elemento “**subext**” y se deben incluir los siguientes datos para cada registro de la Información de subordinadas, vinculadas del exterior o controladas del exterior sin residencia fiscal en Colombia – ECE.

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	OBSERVACIONES
tinfo	Tipo Informante	int	1	De acuerdo con los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse.
tiper	Tipo de persona	int	1	De acuerdo con los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse.
ids	Identificación de la subordinada, vinculada o ECE	string	20	Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco. Siempre debe diligenciarse
paps	Primer apellido de la subordinada, vinculada o ECE	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
saps	Segundo apellido de la subordinada, vinculada o ECE	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
pnos	Primer nombre de la subordinada, vinculada o ECE	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
onos	Otros nombres de la subordinada, vinculada o ECE	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
razs	Razón social de la subordinada, vinculada o ECE	string	450	En caso de ser una Persona Jurídica siempre debe diligenciarse.

pais	País de la subordinada, vinculada o ECE	string	3	De acuerdo a la tabla de países, debe incluir los ceros a la izquierda. Siempre debe diligenciarse.
tivin	Tipo de vínculo	int	1	De acuerdo a los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse.
veinv	Vehículo de Inversión	int	2	De acuerdo a los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse.
forcon	Forma de Control	int	1	De acuerdo a los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse.
partcap	Porcentaje de participación en el capital de la subordinada, vinculada o ECE	decimal	3.2	Siempre debe diligenciarse. Al diligenciar decimales debe contener dos decimales. Utilice punto (.) como separador decimal. El valor puede estar entre 0.01 y 99.99, con decimales. Al diligenciar cero o 100 no debe contener decimales. No diligencie signo de porcentaje
partres	Porcentaje de participación en los resultados de la subordinada, vinculada o ECE	decimal	3.2	Siempre debe diligenciarse. Al diligenciar decimales debe contener dos decimales. Utilice punto (.) como separador decimal. El valor puede estar entre 0.01 y 99.99, con decimales. Al diligenciar cero o 100 no debe contener decimales. No diligencie signo de porcentaje
inrea	Ingresos realizados a través de la ECE (Art. 886 E.T.)	long	18	En caso de ser una Entidad Controlante de ECE se debe diligenciar. Al diligenciar el valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
corea	Costos realizados a través de la ECE (Art. 887 E.T.	long	18	En caso de ser una Entidad Controlante de ECE se debe diligenciar. Al diligenciar el valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
derea	Deducciones realizadas a través de la ECE (Art. 888 E.T.)	long	18	En caso de ser una Entidad Controlante de ECE se debe diligenciar. Al diligenciar el valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.

Los campos **Tipo Informante, Tipo de persona, Identificación de la subordinada, vinculada o ECE, Tipo de vínculo, Vehículo de Inversión y Forma de Control** conforman una llave única para este formato, la cual no debe repetirse para los registros enviados por un mismo año y/o periodo.

3. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.
2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.
3. Los atributos que registran valores numéricos, se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones, según lo reportado por el informante o en su defecto con cero (0).
4. Los campos que corresponden a fechas, deben contener fechas validas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del Encabezado

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,
2. ***Año de envío***, debe ser el año calendario.
3. ***Número de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.
4. ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

A continuación, se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema"
elementFormDefault="qualified" attributeFormDefault="unqualified">
	<xs:complexType name="CabType">
		<xs:sequence>
			<xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Año de envio</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="CodCpt" nillable="false">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:minInclusive value="0"/>
						<xs:maxInclusive value="99"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
			<xs:element name="Formato" fixed="1036">
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:positiveInteger">
						<xs:totalDigits value="4"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
			<xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="9"/>
			<xs:element name="NumEnvio">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Numero de
envio</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:positiveInteger">
						<xs:totalDigits value="8"/>
						<xs:maxInclusive value="99999999"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
			<xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Fecha de
envio</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="ValorTotal" type="xs:long">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="CantReg">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Cantidad de
registros</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:positiveInteger">
						<xs:totalDigits value="4"/>
						<xs:maxInclusive value="9999"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
		</xs:sequence>
	</xs:complexType>
	<xs:element name="mas">
		<xs:annotation>
			<xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga
masiva</xs:documentation>
		</xs:annotation>
		<xs:complexType>
			<xs:sequence>
				<xs:element name="Cab" type="CabType"/>
				<xs:element ref="subext" maxOccurs="unbounded"/>
			</xs:sequence>
		</xs:complexType>
	</xs:element>
	<xs:element name="subext">
		<xs:annotation>
			<xs:documentation>Elemento que encapsula la información del
formulario 1036v9 INFORMACIÓN DE SUBORDINADAS, VINCULADAS DEL EXTERIOR
O CONTROLADAS DEL EXTERIOR SIN RESIDENCIA FISCAL EN COLOMBIA –
ECE</xs:documentation>
		</xs:annotation>
		<xs:complexType>
			<xs:attribute name="tinfo" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Tipo
Informante</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:minInclusive value="0"/>
						<xs:maxInclusive value="9"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="tiper" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Tipo de
Persona</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:minInclusive value="0"/>
						<xs:maxInclusive value="9"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="ids" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Identificación de la subordinada,
vinculada o ECE</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:string">
						<xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
						<xs:minLength value="0"/>
						<xs:maxLength value="20"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="paps" use="optional">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Primer apellido de la subordinada,
vinculada o ECE</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:string">
						<xs:minLength value="0"/>
						<xs:maxLength value="60"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="saps" use="optional">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Segundo apellido de la
subordinada, vinculada o ECE</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:string">
						<xs:minLength value="0"/>
						<xs:maxLength value="60"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="pnos" use="optional">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Primer nombre de la subordinada,
vinculada o ECE </xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:string">
						<xs:minLength value="0"/>
						<xs:maxLength value="60"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="onos" use="optional">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Otros nombres de la subordinada,
vinculada o ECE</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:string">
						<xs:minLength value="0"/>
						<xs:maxLength value="60"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="razs" use="optional">
				<xs:annotation>
```

```
                        <xs:documentation>Razón social de la subordinada, vinculada o ECE</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:string">
                            <xs:minLength value="0"/>
                            <xs:maxLength value="450"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="pais" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>País de la subordinada, vinculada o ECE</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:string">
                            <xs:pattern value="[0-9]{1,3}"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="tivin" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Tipo de vínculo</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:int">
                            <xs:minInclusive value="0"/>
                            <xs:maxInclusive value="9"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="veinv" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Vehiculo de Inversion</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:int">
                            <xs:minInclusive value="0"/>
                            <xs:maxInclusive value="99"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="forcon" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Forma de Control</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:int">
                            <xs:minInclusive value="0"/>
                            <xs:maxInclusive value="9"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="partcap" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Porcentaje de participación en el capital de la subordinada, vinculada o ECE</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:decimal">
                            <xs:totalDigits value="5"/>
                            <xs:fractionDigits value="2"/>
                            <xs:pattern value="(([1-9]|0[1-9]|[1-9][0-9])(([.][0-9]{2})?)|(0)(([.](0[1-9])|([.][1-9][0-9]))?)|(100))"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="partres" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Porcentaje de participación en los resultados de la subordinada, vinculada o ECE</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:decimal">
                            <xs:totalDigits value="5"/>
                            <xs:fractionDigits value="2"/>
                            <xs:pattern value="(([1-9]|0[1-9]|[1-9][0-9])(([.][0-9]{2})?)|(0)(([.](0[1-9])|([.][1-9][0-9]))?)|(100))"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="inrea" use="optional">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Ingresos realizados a través de la ECE (Art. 886 E.T.)</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:long">
                            <xs:pattern value="[0-9]{0,18}"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="corea" use="optional">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Costos realizados a través de la ECE (Art. 887 E.T.</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:long">
                            <xs:pattern value="[0-9]{0,18}"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="derea" use="optional">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Deducciones realizadas a través de la ECE (Art. 888 E.T.)</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:long">
                            <xs:pattern value="[0-9]{0,18}"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
            </xs:complexType>
        </xs:element>
</xs:schema>
```

Anexo T3.40
Especificaciones Técnicas.
Información de las Sociedades Creadas
Formato 1038 - Versión 6

OBJETIVO

Definir las características y contenido de los archivos, donde se reporta la Información de las sociedades creadas.

ESPECIFICACIÓN TECNICA

El formato de Información de las sociedades creadas, debe enviarse en un archivo XML que cumpla las siguientes especificaciones:

1. Estándar del Nombre de los Archivos

El nombre de cada uno de los archivos, debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaacccccccc.xml

cc : Concepto (Inserción = 01, Reemplazo = 02)
mmmmm : Formato (Información de las sociedades creadas = 01038)
vv : Versión del formato (Versión = 06).
aaaa : Año de envío.
cccccccc : Consecutivo de envío por año.

2. Formato del Archivo

El formato de Información de las sociedades creadas, contiene un documento XML, que está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido, los cuales se deben enviar en el orden enunciado.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2
...
Contenido Información N

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: “ISO-8859-1”.
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y valido de acuerdo con el esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único raíz llamado “mas”, que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del Encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento “Cab” y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	Int	4		Formato AAAA
CodCpt	Concepto	Int	2		1 = Inserción 2 = Reemplazo
Formato	Código del formato	Int	5		Información de las sociedades creadas = 1038
Versión	Versión del formato	Int	2		Versión = 6
NumEnvio	Número de envío	Int	8	Debe ser un número consecutivo por año para todos los formatos que el remitente envíe a la DIAN	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	DateTime	19	Debe ser la fecha calendario.	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS
FecInicial	Fecha Inicial	Date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden mínimo a esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
FecFinal	Fecha Final	Date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden máximo a esta fecha final. Formato AAAA-MM-DD
ValorTotal	Valor Total	double	20	Corresponde a la sumatoria de la casilla “**val**” (Valor total del capital suscrito o aportado) de los registros reportados.	
CantReg	Cantidad de registros	Int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionará la información en archivos de 5000 registros o menos. La cantidad de registros esta medida por el número de elementos “**sociedades**” que contenga el archivo.	Cantidad de registros reportados en el contenido.

2.2. Formato del Contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo “Cantidad de registros”.

El contenido del archivo viene en el elemento “sociedades” y se deben incluir los siguientes datos para cada registro de Información de las sociedades creadas.

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
nit	Nit nueva sociedad	long	14	Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco. Siempre debe diligenciarse
dv	Digito de Verificación	int	1	Si se conoce debe diligenciarse
raz	Razón social	string	450	Siempre debe diligenciarse.
dir	Dirección	string	200	Siempre debe diligenciarse.
dpto	Código del Departamento	int	2	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda. Siempre debe diligenciarse
mun	Código del Municipio	int	3	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda. Siempre debe diligenciarse
fec	Fecha de Creación	date	10	Formato AAAA-MM-DD. Siempre debe diligenciarse
val	Valor total del capital suscrito o aportado	double	20	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse

El campo NIT nueva sociedad, es la llave única para este formato, la cual no debe repetirse para los registros enviados por un mismo año y/o periodo.

A este elemento principal se pueden agregar elementos secundarios identificados como “socios”, los cuales contienen Socios o accionistas sociedades creadas.

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
tdoc	Tipo de Documento del socio o accionista	int	2	De acuerdo a los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse
nid	Número de Identificación del socio o accionista	string	20	Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco. Siempre debe diligenciarse
dv	Digito de Verificación	int	1	Para el tipo de documento 31 – Nit, si se conoce debe diligenciarse.
apl1	Primer apellido del socio o accionista	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
apl2	Segundo apellido del socio o accionista	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
nom1	Primer nombre del socio o accionista	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
nom2	Otros nombres del socio o accionista	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
raz	Razón social del socio o accionista	string	450	En caso de ser una Persona Jurídica siempre debe diligenciarse.
valcap	Valor del capital aportado por el socio	double	20	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse

Los campos Tipo de Documento del socio o accionista y Número de Identificación del socio o accionista, conforman la llave única para el elemento “socios” y no se debe repetir para este tipo de elementos en cada registro.

3. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.
2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.
3. Los atributos que registran valores numéricos, se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones, según lo reportado por el informante o en su defecto con cero (0).
4. Los campos que corresponden a fechas, deben contener fechas validas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del Encabezado

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,
2. ***Año de envío***, debe ser el año calendario.
3. ***Numero de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.
4. ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

A continuación se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" elementFormDefault="qualified" attributeFormDefault="unqualified">
 <xs:element name="sociedades">
  <xs:annotation>
   <xs:documentation>Elemento que encapsula la información del formulario 1038 INFORMACION DE LAS SOCIEDADES CREADAS</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:complexType>
   <xs:sequence>
    <xs:element ref="socios" minOccurs="0" maxOccurs="unbounded"/>
   </xs:sequence>
   <xs:attribute name="nit" use="required">
    <xs:annotation>
     <xs:documentation>Nit nueva sociedad</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
     <xs:restriction base="xs:long">
      <xs:minInclusive value="0"/>
      <xs:maxInclusive value="99999999999999"/>
     </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
   </xs:attribute>
   <xs:attribute name="dv" use="optional">
    <xs:annotation>
     <xs:documentation>Digito de Verificación</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
     <xs:restriction base="xs:int">
      <xs:minInclusive value="0"/>
      <xs:maxInclusive value="9"/>
     </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
   </xs:attribute>
   <xs:attribute name="raz" use="required">
    <xs:annotation>
     <xs:documentation>Razón social</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
     <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="0"/>
      <xs:maxLength value="450"/>
     </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
   </xs:attribute>
   <xs:attribute name="dir" use="required">
    <xs:annotation>
     <xs:documentation>Dirección</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
     <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="0"/>
      <xs:maxLength value="200"/>
     </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
   </xs:attribute>
   <xs:attribute name="dpto" use="required">
    <xs:annotation>
     <xs:documentation>Código del Departamento</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
     <xs:restriction base="xs:int">
      <xs:minInclusive value="0"/>
      <xs:maxInclusive value="99"/>
     </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
   </xs:attribute>
   <xs:attribute name="mun" use="required">
    <xs:annotation>
     <xs:documentation>Código del Municipio</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
     <xs:restriction base="xs:int">
      <xs:minInclusive value="0"/>
      <xs:maxInclusive value="999"/>
     </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
   </xs:attribute>
   <xs:attribute name="fec" type="xs:date" use="required">
    <xs:annotation>
     <xs:documentation>Fecha de Creación</xs:documentation>
    </xs:annotation>
   </xs:attribute>
   <xs:attribute name="val" use="required">
    <xs:annotation>
     <xs:documentation>Valor total del capital suscrito o aportado</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
     <xs:restriction base="xs:double">
      <xs:pattern value="[0-9]{1,20}"/>
     </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
   </xs:attribute>
  </xs:complexType>
 </xs:element>
 <xs:element name="socios">
  <xs:annotation>
   <xs:documentation>Socios o accionistas sociedades creadas</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:complexType>
   <xs:attribute name="tdoc" use="required">
    <xs:annotation>
     <xs:documentation>Tipo de Documento</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
     <xs:restriction base="xs:int">
      <xs:minInclusive value="0"/>
      <xs:maxInclusive value="99"/>
     </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
   </xs:attribute>
   <xs:attribute name="nid" use="required">
    <xs:annotation>
     <xs:documentation>Número de Identificación</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
     <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
      <xs:minLength value="0"/>
      <xs:maxLength value="20"/>
     </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
   </xs:attribute>
   <xs:attribute name="dv" use="optional">
    <xs:annotation>
     <xs:documentation>Digito de Verificación</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
     <xs:restriction base="xs:int">
      <xs:minInclusive value="0"/>
      <xs:maxInclusive value="9"/>
     </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
   </xs:attribute>
   <xs:attribute name="apl1" use="optional">
    <xs:annotation>
     <xs:documentation>Primer Apellido del socio o accionista</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
     <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="0"/>
      <xs:maxLength value="60"/>
     </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
   </xs:attribute>
   <xs:attribute name="apl2" use="optional">
    <xs:annotation>
     <xs:documentation>Segundo Apellido del socio o accionista</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
     <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="0"/>
      <xs:maxLength value="60"/>
     </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
   </xs:attribute>
   <xs:attribute name="nom1" use="optional">
    <xs:annotation>
     <xs:documentation>Primer nombre del socio o accionista</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
     <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="0"/>
      <xs:maxLength value="60"/>
     </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
   </xs:attribute>
   <xs:attribute name="nom2" use="optional">
    <xs:annotation>
     <xs:documentation>Otros nombres del socio o accionista</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
```

```
        <xs:restriction base="xs:string">
          <xs:minLength value="0"/>
          <xs:maxLength value="60"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="raz" use="optional">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Razón social del socio o accionista</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:string">
          <xs:minLength value="0"/>
          <xs:maxLength value="450"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="valcap" use="required">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Valor del capital aportado por el socio</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:double">
          <xs:pattern value="[0-9]{1,20}"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
  </xs:complexType>
</xs:element>
<xs:element name="mas">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga masiva</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:complexType>
    <xs:sequence>
      <xs:element name="Cab" type="CabType"/>
      <xs:element ref="sociedades" maxOccurs="unbounded"/>
    </xs:sequence>
  </xs:complexType>
</xs:element>
<xs:complexType name="CabType">
  <xs:sequence>
    <xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Año de envio</xs:documentation>
      </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="CodCpt" nillable="false">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:int">
          <xs:minInclusive value="0"/>
          <xs:maxInclusive value="99"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:element>
    <xs:element name="Formato" fixed="1038">
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
          <xs:totalDigits value="4"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:element>
    <xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="6"/>
    <xs:element name="NumEnvio">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Numero de envio</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
          <xs:totalDigits value="8"/>
          <xs:maxInclusive value="99999999"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:element>
    <xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Fecha de envio</xs:documentation>
      </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
      </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
      </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="ValorTotal" type="xs:long">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
      </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="CantReg">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Cantidad de registros</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
          <xs:totalDigits value="4"/>
          <xs:maxInclusive value="9999"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:element>
  </xs:sequence>
</xs:complexType>
</xs:schema>
```

Anexo T3.41
Especificaciones Técnicas.
Sociedades Liquidadas
Formato 1039 - Versión 6

OBJETIVO

Definir las características y contenido de los archivos, donde se reportan las Sociedades liquidadas.

ESPECIFICACIÓN TECNICA

El formato de Sociedades liquidadas, debe enviarse en un archivo XML que cumpla las siguientes especificaciones:

1. Estándar del Nombre de los Archivos

El nombre de cada uno de los archivos, debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaacccccccc.xml

cc : Concepto (Inserción = 01, Reemplazo = 02)
mmmmm : Formato (Sociedades liquidadas = 01039)
vv : Versión del formato (Versión = 06).
aaaa : Año de envío.
cccccccc : Consecutivo de envío por año.

2. Formato del Archivo

El formato de Sociedades liquidadas, contiene un documento XML, que está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido, los cuales se deben enviar en el orden enunciado.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2
...
Contenido Información N

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: "ISO-8859-1".
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y valido de acuerdo con el esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único raíz llamado "mas", que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del Encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento "Cab" y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	Int	4		Formato AAAA

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
CodCpt	Concepto	Int	2		1 = Inserción 2 = Reemplazo
Formato	Código del formato	Int	5		Sociedades liquidadas = 1039
Versión	Versión del formato	Int	2		Versión = 6
NumEnvio	Número de envío	Int	8	Debe ser un número consecutivo por año para todos los formatos que el remitente envíe a la DIAN	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	DateTime	19	Debe ser la fecha calendario.	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS
FecInicial	Fecha Inicial	Date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden mínimo a esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
FecFinal	Fecha Final	Date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden máximo a esta fecha final. Formato AAAA-MM-DD
ValorTotal	Valor Total	double	20	Corresponde a la sumatoria de la casilla "**nit**" (NIT Sociedad liquidada) de los registros reportados.	
CantReg	Cantidad de registros	Int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionará la información en archivos de 5000 registros o menos. La cantidad de registros esta medida por el número de elementos "**socliq**" que contenga el archivo.	Cantidad de registros reportados en el contenido.

2.2. Formato del Contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo "Cantidad de registros".

El contenido del archivo viene en el elemento "socliq" y se deben incluir los siguientes datos para cada registro de Sociedades liquidadas.

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
nit	Nit Sociedad liquidada	int	14	Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco. Siempre debe diligenciarse
dv	Digito de Verificación	int	1	Si se conoce debe diligenciarse
raz	Razón social de la Sociedad liquidada	string	450	Siempre debe diligenciarse.
fecliq	Fecha de liquidación	date	10	La fecha reportada debe estar entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año inmediatamente anterior a la fecha en que se esté presentando la información. Formato AAAA-MM-DD. Siempre debe diligenciarse

El campo Nit Sociedad liquidada, es la llave única para este formato la cual no debe repetirse para los registros enviados por un mismo año y/o periodo.

3. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.

2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.

3. Los atributos que registran valores numéricos, se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones, según lo reportado por el informante o en su defecto con cero (0).

4. Los campos que corresponden a fechas, deben contener fechas validas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del Encabezado

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,

2. ***Año de envío***, debe ser el año calendario.

3. ***Número de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.

4. ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

A continuación se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" elementFormDefault="qualified" attributeFormDefault="unqualified">
  <xs:element name="socliq">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Elemento que encapsula la información del formulario 1039 SOCIEDADES LIQUIDADAS</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:attribute name="nit" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Nit Sociedad liquidada</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:long">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99999999999999"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="dv" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Digito de Verificación</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="9"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="raz" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Razón social de la Sociedad liquidada</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="450"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="fecliq" type="xs:date" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Fecha de liquidación</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:attribute>
    </xs:complexType>
  </xs:element>
  <xs:element name="mas">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga masiva</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:sequence>
        <xs:element name="Cab" type="CabType"/>
        <xs:element ref="socliq" maxOccurs="unbounded"/>
      </xs:sequence>
    </xs:complexType>
  </xs:element>
  <xs:complexType name="CabType">
    <xs:sequence>
      <xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Año de envio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="CodCpt" nillable="false">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:element>
      <xs:element name="Formato" fixed="1039">
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
            <xs:totalDigits value="4"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:element>
      <xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="6"/>
      <xs:element name="NumEnvio">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Numero de envio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
            <xs:totalDigits value="8"/>
            <xs:maxInclusive value="99999999"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:element>
      <xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Fecha de envio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="ValorTotal" type="xs:long">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="CantReg">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Cantidad de registros</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
            <xs:totalDigits value="4"/>
            <xs:maxInclusive value="9999"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:element>
    </xs:sequence>
  </xs:complexType>
</xs:schema>
```

Anexo T3.42
Especificaciones Técnicas.
Personas Fallecidas
Formato 1028 - Versión 7

OBJETIVO

Definir las características y contenido de los archivos, donde se reportan las Personas fallecidas.

ESPECIFICACIÓN TECNICA

El formato de Personas fallecidas, debe enviarse en un archivo XML que cumpla las siguientes especificaciones:

1. Estándar del Nombre de los Archivos

El nombre de cada uno de los archivos, debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaacccccccc.xml

cc	: Concepto (Inserción = 01, Reemplazo = 02)
mmmmm	: Formato (Personas fallecidas = 01028)
vv	: Versión del formato (Versión = 07).
aaaa	: Año de envío.
cccccccc	: Consecutivo de envío por año.

2. Formato del Archivo

El formato de Personas fallecidas, contiene un documento XML, que está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido, las cuales se deben enviar en el orden enunciado.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2
...
Contenido Información N

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.

2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: "ISO-8859-1".

3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y valido de acuerdo con el esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.

4. El archivo debe contener un elemento único elemento raíz llamado "mas", que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del Encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento “Cab” y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	Int	4		Formato AAAA
CodCpt	Concepto	Int	2		1 = Inserción 2 = Reemplazo
Formato	Código del formato	Int	5		Personas fallecidas 1028
Versión	Versión del formato	Int	2		Versión = 7
NumEnvio	Número de envío	Int	8	Debe ser un número consecutivo por año para todos los formatos que el remitente envíe a la DIAN	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	DateTime	19	Debe ser la fecha calendario.	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS
FecInicial	Fecha Inicial	Date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden mínimo a esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
FecFinal	Fecha Final	Date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden máximo a esta fecha final. Formato AAAA-MM-DD
ValorTotal	Valor Total	double	20	Corresponde a la sumatoria de la casilla “**mun**” (Código Mpio de expedición de la identificación del fallecido) de los registros reportados.	
CantReg	Cantidad de registros	Int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionará la información en archivos de 5000 registros o menos. La cantidad de registros esta medida por el número de elementos “**fall**” que contenga el archivo.	Cantidad de registros reportados en el contenido.

2.2. Formato del Contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo “Cantidad de registros”.

El contenido del archivo viene en el elemento “fall” y se deben incluir los siguientes datos para cada transacción reportada.

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	OBLIGA	LONGITUD	CRITERIOS
tdoc	Tipo de documento	int	S	2	De acuerdo con los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse
nid	Número de identificación del fallecido	string	S	20	Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco. Siempre debe diligenciarse
apl1	Primer apellido del fallecido	string	S	60	Siempre debe diligenciarse.
apl2	Segundo apellido del fallecido	string	N	60	Si se conoce debe diligenciarse.
nom1	Primer nombre del fallecido	string	S	60	Siempre debe diligenciarse.
nom2	Otros nombres del fallecido	string	N	60	Si se conoce debe diligenciarse.
fdef	Fecha acta defunción	date	S	8	La fecha reportada debe estar entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior a la fecha en que se esté presentando la información. Formato AAAA-MM-DD. Siempre debe diligenciarse
dpto	Código Dpto de expedición de la identificación del fallecido	int	S	2	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda. Siempre debe diligenciarse
mun	Código Mpio de expedición de la identificación del fallecido	int	S	3	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda. Siempre debe diligenciarse

Los campos Tipo de Documento y Número de Identificación, conforman una llave única para este formato, la cual no debe repetirse para los registros enviados por un mismo año y/o periodo.

3. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.
2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.
3. Los atributos que registran valores numéricos, se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones, según lo reportado por el informante o en su defecto con cero (0).
4. Los campos que corresponden a fechas, deben contener fechas validas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del Encabezado

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,
2. ***Año de envío***, debe ser el año calendario.
3. ***Número de envío***, debe ser un número consecutivo por año para todos los formatos que el remitente envié a la DIAN.
4. ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

A continuación se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema"
elementFormDefault="qualified" attributeFormDefault="unqualified">
  <xs:element name="fall">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Elemento que encapsula la información del formulario 1028 PERSONAS FALLECIDAS</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:attribute name="tdoc" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Tipo de documento</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nid" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Número de Identificación del fallecido</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
                    <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="20"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="apl1" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Primer Apellido del fallecido</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="apl2" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Segundo Apellido del   fallecido</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nom1" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Primer Nombre del  fallecido</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nom2" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Otros nombres del  fallecido</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="fdef" type="xs:date" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Fecha Acta defunción</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="dpto" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Código Dpto de expedición de la identificación del fallecido</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="mun" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Código Municipio de expedición de la identificación del fallecido</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="999"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
    </xs:complexType>
  </xs:element>
  <xs:element name="mas">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga masiva</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:sequence>
        <xs:element name="Cab" type="CabType"/>
        <xs:element ref="fall" maxOccurs="unbounded"/>
      </xs:sequence>
    </xs:complexType>
  </xs:element>
  <xs:complexType name="CabType">
    <xs:sequence>
      <xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Año de envio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="CodCpt" nillable="false">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
```

```
      <xs:restriction base="xs:int">
        <xs:minInclusive value="0"/>
        <xs:maxInclusive value="99"/>
      </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
  </xs:element>
  <xs:element name="Formato" fixed="1028">
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
        <xs:totalDigits value="4"/>
      </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
  </xs:element>
  <xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="7"/>
  <xs:element name="NumEnvio">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Numero de envio</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
        <xs:totalDigits value="8"/>
        <xs:maxInclusive value="99999999"/>
      </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
  </xs:element>
  <xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Fecha de envio</xs:documentation>
    </xs:annotation>
  </xs:element>
  <xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
    </xs:annotation>
  </xs:element>
  <xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
    </xs:annotation>
  </xs:element>
  <xs:element name="ValorTotal" type="xs:double">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
    </xs:annotation>
  </xs:element>
  <xs:element name="CantReg">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Cantidad de registros</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
        <xs:totalDigits value="4"/>
        <xs:maxInclusive value="9999"/>
      </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
  </xs:element>
 </xs:sequence>
</xs:complexType>
</xs:schema>
```

Anexo T3.43
Especificaciones Técnicas.
Información de Enajenaciones de Bienes y Derechos a Través de Notarias
Formato 1032 – Versión 10

OBJETIVO

Definir las características y contenido de los archivos donde se reportan la Información de Enajenaciones de Bienes y Derechos, a través de Notarias, a título oneroso o gratuito.

ESPECIFICACIÓN TECNICA

La Información de Enajenaciones de Bienes y Derechos a través de Notarias, a título oneroso o gratuito, debe enviarse en un archivo XML que cumpla las siguientes especificaciones:

1. Estándar del Nombre de los Archivos

El nombre de cada uno de los archivos, debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaacccccccc.xml

cc	: Concepto (Inserción = 01 Reemplazo = 02)
mmmmm	:Formato (Información de Enajenaciones de Bienes y Derechos a través de Notarias = 01032)
vv	: Versión del formato (Versión = 10).
aaaa	: Año de envío.
cccccccc	: Consecutivo de envío por año.

2. Formato del Archivo

El formato de Información de Enajenaciones de Bienes y Derechos a través de Notarias, a título oneroso o gratuito, contiene un documento XML, que está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido, los cuales se deben enviar en el orden enunciado.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2
...
Contenido Información N

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: "ISO-8859-1".
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y valido de acuerdo con el esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único raíz llamado "mas", que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del Encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento "Cab" y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMIACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	int	4		Formato AAAA
CodCpt	Concepto	int	2		1= inserción 2= reemplazo
Formato	Código del formato	int	5		Información de Enajenaciones de Bienes y Derechos a través de Notarias = 1032
Versión	Versión del Formato	int	2		Versión = 10
NumEnvio	Número de envío	int	8	Debe corresponder al número consecutivo para este formato	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	datetime	19	Debe ser la fecha calendario.	Formato AAAA- MM- DDTHH: MM: SS
FecInicial	Fecha Inicial	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden mínimo a esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
FecFinal	Fecha Final	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden máximo a esta fecha final. Formato AAAA- MM- DD
ValorTotal	Valor Total	double	20	Corresponde a la sumatoria de la casilla "**tdoc**" (Tipo de documento del enajenante principal) que se encuentra en el atributo " enajenaciones"	
CantReg	Cantidad de registros	int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionará la información en archivos de 5000 registros o menos. La cantidad de registros esta medida por el número de elementos "**enajenaciones**" que contenga el archivo.	Cantidad de registros reportados en el contenido.

2.2. Formato del Contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo "Cantidad de registros".

El contenido del archivo viene en el elemento "**enajenaciones**" y se deben incluir los siguientes datos para cada registro de la Información de Enajenaciones de Bienes y Derechos a través de Notarias.

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
actos	Código Actos en Notaría	string	8	De acuerdo con los definidos por resolución. Se debe incluir los ceros a la izquierda. Siempre debe diligenciarse.
tdoc	Tipo de documento del enajenante principal	int	2	De acuerdo con los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse
nid	Número identificación del enajenante principal	string	20	Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco. Siempre debe diligenciarse
apl1	Primer apellido del enajenante principal	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
apl2	Segundo apellido del enajenante principal	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
nom1	Primer nombre del enajenante principal	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
nom2	Otros nombres del enajenante principal	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
raz	Razón social enajenante principal	string	450	En caso de ser una Persona Jurídica siempre debe diligenciarse.
peprin	% Participa Enajenante Principal	decimal	3.2	Siempre debe diligenciarse. Al diligenciar decimales debe contener dos decimales. Utilice punto (.) como separador decimal. El valor puede estar entre 0.01 y 99.99, con decimales. Al diligenciar 0 o 100 no debe contener decimales. No diligencie signo de porcentaje
esc	Número de escritura	long	8	Siempre debe diligenciarse.
fectrans	Fecha de la escritura	date	10	Formato AAAA- MM- DD Siempre debe diligenciarse.
fecadq	Fecha de adquisición del bien o derecho enajenado	date	10	Formato AAAA- MM- DD Siempre debe diligenciarse.
val	Valor de la enajenación	long	18	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse.
ret	Valor de la retención en la fuente practicada	long	18	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse.
tdoca	Tipo de documento del adquiriente principal	int	2	De acuerdo a los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse.
nida	Número de identificación del adquirente principal	string	20	Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco. Siempre debe diligenciarse
apl1a	Primer apellido del adquirente principal	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
apl2a	Segundo apellido del adquirente principal	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
nom1a	Primer nombre del adquirente principal	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
nom2a	Otros nombres del adquirente principal	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
raza	Razón social adquirente principal	string	450	En caso de ser una Persona Jurídica siempre debe diligenciarse.
paprin	% Participa Adquiriente Principal	decimal	3.2	Siempre debe diligenciarse. Al diligenciar decimales debe contener dos decimales. Utilice punto (.) como separador decimal. El valor puede estar entre 0.01 y 99.99, con decimales. Al diligenciar 0 o 100 no debe contener decimales. No diligencie signo de porcentaje
numadq	Número de adquirentes secundarios	int	3	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
numenaj	Número de enajenantes secundarios	int	3	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
not	Número de Notaria	string	5	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
dpto	Código Departamento Notaria	int	2	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda. Siempre debe diligenciarse.
mun	Código Municipio Notaria	int	3	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda. Siempre debe diligenciarse.

Los campos Código Actos en Notaría, Tipo de documento del enajenante principal, Número

de Identificación del enajenante principal, Número de escritura, Tipo de documento del adquiriente principal y Número de identificación del a dquirente principal, conforman una llave única para este formato, la cual no debe repetirse para los registros enviados por un mismo año y/o periodo.

A este elemento principal se pueden agregar elementos secundarios identificados como "**enajSec**", los cuales contienen Identificación Enajenantes Secundarios.

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
tdoce	Tipo de documento enajenante secundario	int	2	De acuerdo con los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse
nide	Número de identificación del enajenante secundario	string	20	Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco. Siempre debe diligenciarse
apl1e	Primer apellido del enajenante secundario	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
apl2e	Segundo apellido del enajenante secundario	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
nom1e	Primer nombre del enajenante secundario	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
nom2e	Otros nombres del enajenante secundario	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
raze	Razón social enajenante secundario	string	450	En caso de ser una Persona Jurídica siempre debe diligenciarse.
pesec	% Participa Enajenante Secundario	decimal	3.2	Siempre debe diligenciarse. Al diligenciar decimales debe contener dos decimales. Utilice punto (.) como separador decimal. El valor puede estar entre 0.01 y 99.99, con decimales. Al diligenciar 0 o 100 no debe contener decimales. No diligencie signo de porcentaje

Los campos Tipo de documento, enajenante secundario y Número de identificación del enajenante secundario, conforma una llave para la hoja secundaria de Identificación Enajenantes Secundarios.

También se pueden agregar elementos secundarios identificados como "**adqSec**", los cuales contienen Identificación Adquirentes Secundarios.

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
tdocas	Tipo de documento adquirente secundario	int	2	De acuerdo con los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse
nidas	Número de identificación del adquirente secundario	string	20	Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco. Siempre debe diligenciarse
apl1as	Primer apellido del adquirente secundario	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
apl2as	Segundo apellido del adquirente secundario	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
nom1as	Primer nombre del adquirente secundario	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
nom2as	Otros nombres del adquirente secundario	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
razas	Razón social del adquirente secundario	string	450	En caso de ser una Persona Jurídica siempre debe diligenciarse.
pasec	% Participa Adquiriente Secundario	decimal	3.2	Siempre debe diligenciarse. Al diligenciar decimales debe contener dos decimales. Utilice punto (.) como separador decimal. El valor puede estar entre 0.01 y 99.99, con decimales. Al diligenciar 0 o 100 no debe contener decimales. No diligencie signo de porcentaje

Los campos Tipo de documento, adquirente secundario y Número de identificación del adquirente secundario, conforma una llave para la hoja secundaria de Identificación Adquirentes Secundarios.

3. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.
2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.
3. Los atributos que registran valores numéricos, se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones, según lo reportado por el informante o en su defecto con cero (0).
4. Los campos que corresponden a fechas, deben contener fechas validas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del Encabezado

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,
2. ***Año de envío***, debe ser el año calendario.
3. ***Número de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.
4. ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

A continuación se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" elementFormDefault="qualified"
attributeFormDefault="unqualified">
	<xs:element name="mas">
		<xs:annotation>
			<xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga
masiva</xs:documentation>
		</xs:annotation>
		<xs:complexType>
			<xs:sequence>
				<xs:element name="Cab" type="CabType"/>
				<xs:element ref="enajenaciones" maxOccurs="unbounded"/>
			</xs:sequence>
		</xs:complexType>
	</xs:element>
	<xs:complexType name="CabType">
		<xs:sequence>
			<xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Año de envio</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="CodCpt" nillable="false">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:minInclusive value="0"/>
						<xs:maxInclusive value="99"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
			<xs:element name="Formato" fixed="1032">
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:positiveInteger">
						<xs:totalDigits value="4"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
			<xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="10"/>
			<xs:element name="NumEnvio">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Numero de
envio</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:positiveInteger">
						<xs:totalDigits value="8"/>
						<xs:maxInclusive value="99999999"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
			<xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Fecha de envio</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="ValorTotal" type="xs:double">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="CantReg">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Cantidad de
registros</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:positiveInteger">
						<xs:totalDigits value="4"/>
						<xs:maxInclusive value="9999"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
		</xs:sequence>
	</xs:complexType>
	<xs:element name="enajenaciones">
		<xs:annotation>
			<xs:documentation>Elemento que encapsula la información del
formulario 1032v10 INFORMACION DE ENAJENACIONES DE BIENES Y DERECHOS A
TRAVES DE NOTARIAS</xs:documentation>
		</xs:annotation>
		<xs:complexType>
			<xs:sequence>
				<xs:element ref="enajSec" minOccurs="0"
maxOccurs="unbounded"/>
				<xs:element ref="adqSec" minOccurs="0"
maxOccurs="unbounded"/>
			</xs:sequence>
			<xs:attribute name="actos" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Código Actos en
Notaría</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:string">
						<xs:minLength value="0"/>
						<xs:maxLength value="8"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="tdoc" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Tipo de Documento del enajenante
principal</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:minInclusive value="0"/>
						<xs:maxInclusive value="99"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="nid" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Número de identificación del
enajenante principal</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
```

```
                                        <xs:restriction base="xs:string">
                                                <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
                                                <xs:minLength value="0"/>
                                                <xs:maxLength value="20"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="apl1" use="optional">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Primer Apellido del enajenante
principal</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:string">
                                                <xs:minLength value="0"/>
                                                <xs:maxLength value="60"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="apl2" use="optional">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Segundo Apellido del enajenante
principal</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:string">
                                                <xs:minLength value="0"/>
                                                <xs:maxLength value="60"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="nom1" use="optional">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Primer Nombre del enajenante
principal</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:string">
                                                <xs:minLength value="0"/>
                                                <xs:maxLength value="60"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="nom2" use="optional">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Otros nombres del  enajenante
principal</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:string">
                                                <xs:minLength value="0"/>
                                                <xs:maxLength value="60"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="raz" use="optional">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Razón Social  enajenante
principal</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:string">
                                                <xs:minLength value="0"/>
                                                <xs:maxLength value="450"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="peprin" use="required">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>% Participa Enajenante
Principal</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:decimal">
                                                <xs:totalDigits value="4"/>
                                                <xs:fractionDigits value="2"/>
                                                <xs:pattern value="(([1-9]|0[1-9]|[1-9][0-9])((.][0-
9]{2})?)|(0)((.](0[1-9])|([.][1-9][0-9]))?)|(100))"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="esc" use="required">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Numero de
Escritura</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:long">
                                                <xs:minInclusive value="0"/>
                                                <xs:maxInclusive value="99999999"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="fectrans" type="xs:date" use="required">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Fecha de la
Escritura</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="fecadq" type="xs:date" use="required">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Fecha de adquisición del bien o
derecho enajenado</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="val" use="required">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Valor de la
enajenación</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:long">
                                                <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="ret" use="required">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Valor de la retención en la fuente
practicada</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:long">
                                                <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="tdoca" use="required">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Tipo de Documento del adquiriente
principal</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:int">
                                                <xs:minInclusive value="0"/>
                                                <xs:maxInclusive value="99"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="nida" use="required">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Número de Identificación del
adquiriente principal</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:string">
                                                <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
                                                <xs:minLength value="0"/>
                                                <xs:maxLength value="20"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="apl1a" use="optional">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Primer apellido del adquiriente
principal</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:string">
                                                <xs:minLength value="0"/>
                                                <xs:maxLength value="60"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="apl2a" use="optional">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Segundo apellido del adquiriente
principal</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:string">
                                                <xs:minLength value="0"/>
                                                <xs:maxLength value="60"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="nom1a" use="optional">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Primer nombre del adquiriente
principal</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:string">
                                                <xs:minLength value="0"/>
                                                <xs:maxLength value="60"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="nom2a" use="optional">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Otros nombres del adquiriente
principal </xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:string">
                                                <xs:minLength value="0"/>
                                                <xs:maxLength value="60"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="raza" use="optional">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Razón social del adquiriente
principal</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:string">
                                                <xs:minLength value="0"/>
                                                <xs:maxLength value="450"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="paprin" use="required">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>% Participa Adquiriente
Principal</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:decimal">
                                                <xs:totalDigits value="4"/>
                                                <xs:fractionDigits value="2"/>
                                                <xs:pattern value="(([1-9]|0[1-9]|[1-9][0-9])((.][0-
9]{2})?)|(0)((.](0[1-9])|([.][1-9][0-9]))?)|(100))"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="numadq" use="required">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Número de adquirentes
secundarios</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
```

```
                                        <xs:restriction base="xs:int">
                                                <xs:minInclusive value="0"/>
                                                <xs:maxInclusive value="999"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="numenaj" use="required">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Número de enajenantes
secundarios</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:int">
                                                <xs:minInclusive value="0"/>
                                                <xs:maxInclusive value="999"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="not" use="required">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Numero de
Notaria</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:string">
                                                <xs:minLength value="0"/>
                                                <xs:maxLength value="5"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="dpto" use="required">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Código Dpto
Notaria</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:int">
                                                <xs:minInclusive value="0"/>
                                                <xs:maxInclusive value="99"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="mun" use="required">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Código Mpio
Notaria</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:int">
                                                <xs:minInclusive value="0"/>
                                                <xs:maxInclusive value="999"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                </xs:complexType>
        </xs:element>
        <xs:element name="enajSec">
                <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Enajenantes secundarios</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:complexType>
                        <xs:attribute name="tdoce" use="required">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Tipo de Documento del enejenante
secundario</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:int">
                                                <xs:minInclusive value="0"/>
                                                <xs:maxInclusive value="99"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="nide" use="required">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Número de identificación del
enejenante secundario</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:string">
                                                <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
                                                <xs:minLength value="0"/>
                                                <xs:maxLength value="20"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="apl1e" use="optional">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Primer Apellido del enejenante
secundario</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:string">
                                                <xs:minLength value="0"/>
                                                <xs:maxLength value="60"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="apl2e" use="optional">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Segundo Apellido del   enejenante
secundario</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:string">
                                                <xs:minLength value="0"/>
                                                <xs:maxLength value="60"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="nom1e" use="optional">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Primer Nombre del  enejenante
secundario</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:string">
                                                <xs:minLength value="0"/>
                                                <xs:maxLength value="60"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="nom2e" use="optional">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Otros nombres del  enejenante
secundario</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:string">
                                                <xs:minLength value="0"/>
                                                <xs:maxLength value="60"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="raze" use="optional">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Razón Social  enejenante
secundario</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:string">
                                                <xs:minLength value="0"/>
                                                <xs:maxLength value="450"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="pesec" use="required">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>% Participa Enajenante
Secundario</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:decimal">
                                                <xs:totalDigits value="4"/>
                                                <xs:fractionDigits value="2"/>
                                                <xs:pattern value="(([1-9]|0[1-9]|[1-9][0-9])(([.][0-
9]{2})?)|(0)(([.](0[1-9])|([.][1-9][0-9]))?)|(100))"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                </xs:complexType>
        </xs:element>
        <xs:element name="adqSec">
                <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Adquirientes secundarios</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:complexType>
                        <xs:attribute name="tdocas" use="required">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Tipo de Documento del adquiriente
secundario</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:int">
                                                <xs:minInclusive value="0"/>
                                                <xs:maxInclusive value="99"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="nidas" use="required">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Número de Identificación del
adquiriente secundario</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:string">
                                                <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
                                                <xs:minLength value="0"/>
                                                <xs:maxLength value="20"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="apl1as" use="optional">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Primer Apellido del adquiriente
secundario</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:string">
                                                <xs:minLength value="0"/>
                                                <xs:maxLength value="60"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="apl2as" use="optional">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Segundo Apellido del   adquiriente
secundario</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:string">
                                                <xs:minLength value="0"/>
                                                <xs:maxLength value="60"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="nom1as" use="optional">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Primer Nombre del  adquiriente
secundario</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:string">
                                                <xs:minLength value="0"/>
                                                <xs:maxLength value="60"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="nom2as" use="optional">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Otros nombres del  adquiriente
secundario</xs:documentation>
```

```
                        </xs:annotation>
                        <xs:simpleType>
                            <xs:restriction base="xs:string">
                                <xs:minLength value="0"/>
                                <xs:maxLength value="60"/>
                            </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                    </xs:attribute>
                    <xs:attribute name="razas" use="optional">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>Razón Social  adquiriente
secundario</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                        <xs:simpleType>
                            <xs:restriction base="xs:string">
                                <xs:minLength value="0"/>
                                <xs:maxLength value="450"/>
                            </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                    </xs:attribute>
                    <xs:attribute name="pasec" use="required">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>% Participa Adquiriente
Secundario</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                        <xs:simpleType>
                            <xs:restriction base="xs:decimal">
                                <xs:totalDigits value="4"/>
                                <xs:fractionDigits value="2"/>
                                <xs:pattern value="(([1-9]|0[1-9]|[1-9][0-9])(([.][0-
9]{2})?)|(0)(([.](0[1-9])|([.][1-9][0-9]))?)|(100))"/>
                            </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                    </xs:attribute>
                </xs:complexType>
            </xs:element>
</xs:schema>
```


OBJETIVO

Definir las características y contenido de los archivos, donde se reporta la Elaboración de facturación por litógrafos y tipógrafos.

ESPECIFICACIÓN TECNICA

El formato de Elaboración de facturación por litógrafos y tipógrafos, debe enviarse en un archivo XML que cumpla las siguientes especificaciones:

1. Estándar del Nombre de los Archivos

El nombre de cada uno de los archivos, debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaaccccccccc.xml

cc : Concepto (Inserción = 01, Reemplazo = 02)
mmmmm : Formato (Elaboración de facturación por litógrafos y tipógrafos = 01037)
vv : Versión del formato (Versión = 07).
aaaa : Año de envío.
cccccccc : Consecutivo de envío por año.

2. Formato del Archivo

El formato de Elaboración de facturación por litógrafos y tipógrafos, contiene un documento XML, que está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido, los cuales se deben enviar en el orden enunciado.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2
...
Contenido Información N

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: "ISO-8859-1".
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y valido de acuerdo con el esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único raíz llamado "mas", que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del Encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento "Cab" y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	Int	4		Formato AAAA
CodCpt	Concepto	Int	2		1 = Inserción 2 = Reemplazo
Formato	Código del formato	Int	5		Elaboración de facturación por litógrafos y tipógrafos = 1037
Versión	Versión del formato	Int	2		Versión = 7
NumEnvio	Número de envío	Int	8	Debe ser un número consecutivo por año para todos los formatos que el remitente envíe a la DIAN	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	DateTime	19	Debe ser la fecha calendario.	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS
FecInicial	Fecha Inicial	Date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden mínimo a esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
FecFinal	Fecha Final	Date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden máximo a esta fecha final. Formato AAAA-MM-DD
ValorTotal	Valor Total	double	20	Corresponde a la sumatoria de la casilla "**nit**" (Nit del Cliente) de los registros reportados.	
CantReg	Cantidad de registros	Int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionará la información en archivos de 5000 registros o menos. La cantidad de registros esta medida por el número de elementos "**facturacion**" que contenga el archivo.	Cantidad de registros reportados en el contenido.

2.2. Formato del Contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo "Cantidad de registros".

El contenido del archivo viene en el elemento "facturacion" y se deben incluir los siguientes datos para cada registro de Elaboración de facturación por litógrafos y tipógrafos.

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
nit	Nit del Cliente	long	14	Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco. Siempre debe diligenciarse
dv	Dígito de Verificación	int	1	Si se conoce debe diligenciarse
apl1	Primer Apellido del Cliente	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
apl2	Segundo Apellido del cliente	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
nom1	Primer nombre del cliente	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
nom2	Otros nombres del cliente	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
raz	Razón social del cliente	string	450	En caso de ser una Persona Jurídica siempre debe diligenciarse.
res	Número de resolución de autorización	long	15	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse
pre	Prefijo	string	20	
facini	Factura inicial	long	15	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse
facfin	Factura final	long	15	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas y debe ser superior a valor reportado en la Factura inicial. Siempre debe diligenciarse
fecelab	Fecha de elaboración	date	10	Formato AAAA-MM-DD. Siempre debe diligenciarse

3. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.
2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.
3. Los atributos que registran valores numéricos, se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones, según lo reportado por el informante o en su defecto con cero (0).
4. Los campos que corresponden a fechas, deben contener fechas validas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del Encabezado

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,
2. ***Año de envío***, debe ser el año calendario.
3. ***Número de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.
4. ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

A continuación se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema"
elementFormDefault="qualified" attributeFormDefault="unqualified">
  <xs:element name="facturacion">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Elemento que encapsula la información del formulario 1037
ELABORACION DE FACTURACION POR LITOGRAFOS Y
TIPOGRAFOS</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:attribute name="nit" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Nit del Cliente</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:long">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99999999999999"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="dv" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Digito de Verificación</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="9"/>
          </xs:restriction>
```

```
  </xs:simpleType>
 </xs:attribute>
 <xs:attribute name="apl1" use="optional">
  <xs:annotation>
   <xs:documentation>Primer Apellido del Cliente</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
   <xs:restriction base="xs:string">
    <xs:minLength value="0"/>
    <xs:maxLength value="60"/>
   </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
 </xs:attribute>
 <xs:attribute name="apl2" use="optional">
  <xs:annotation>
   <xs:documentation>Segundo Apellido del cliente</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
   <xs:restriction base="xs:string">
    <xs:minLength value="0"/>
    <xs:maxLength value="60"/>
   </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
 </xs:attribute>
 <xs:attribute name="nom1" use="optional">
  <xs:annotation>
   <xs:documentation>Primer nombre del cliente</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
   <xs:restriction base="xs:string">
    <xs:minLength value="0"/>
    <xs:maxLength value="60"/>
   </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
 </xs:attribute>
 <xs:attribute name="nom2" use="optional">
  <xs:annotation>
   <xs:documentation>Otros nombres del cliente</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
   <xs:restriction base="xs:string">
    <xs:minLength value="0"/>
    <xs:maxLength value="60"/>
   </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
 </xs:attribute>
 <xs:attribute name="raz" use="optional">
  <xs:annotation>
   <xs:documentation>Razón social del cliente</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
   <xs:restriction base="xs:string">
    <xs:minLength value="0"/>
    <xs:maxLength value="450"/>
   </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
 </xs:attribute>
 <xs:attribute name="res" use="required">
  <xs:annotation>
   <xs:documentation>Número de resolución de autorización</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
   <xs:restriction base="xs:long">
    <xs:minInclusive value="0"/>
    <xs:maxInclusive value="9999999999999999"/>
   </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
 </xs:attribute>
 <xs:attribute name="pre" use="optional">
  <xs:annotation>
   <xs:documentation>Prefijo</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
   <xs:restriction base="xs:string">
    <xs:minLength value="0"/>
    <xs:maxLength value="20"/>
   </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
 </xs:attribute>
 <xs:attribute name="facini" use="required">
  <xs:annotation>
   <xs:documentation>Factura inicial</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
   <xs:restriction base="xs:long">
    <xs:minInclusive value="0"/>
    <xs:maxInclusive value="9999999999999999"/>
   </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
 </xs:attribute>
 <xs:attribute name="facfin" use="required">
  <xs:annotation>
   <xs:documentation>Factura final</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
   <xs:restriction base="xs:long">
    <xs:minInclusive value="0"/>
    <xs:maxInclusive value="9999999999999999"/>
   </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
 </xs:attribute>
 <xs:attribute name="fecelab" type="xs:date" use="required">
  <xs:annotation>
   <xs:documentation>Fecha de elaboración</xs:documentation>
  </xs:annotation>
 </xs:attribute>
</xs:complexType>
</xs:element>
<xs:element name="mas">
 <xs:annotation>
  <xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga masiva</xs:documentation>
 </xs:annotation>
 <xs:complexType>
  <xs:sequence>
   <xs:element name="Cab" type="CabType"/>
   <xs:element ref="facturacion" maxOccurs="unbounded"/>
  </xs:sequence>
 </xs:complexType>
</xs:element>
<xs:complexType name="CabType">
 <xs:sequence>
  <xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
   <xs:annotation>
    <xs:documentation>Año de envio</xs:documentation>
  </xs:annotation>
 </xs:element>
 <xs:element name="CodCpt" nillable="false">
  <xs:annotation>
   <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
   <xs:restriction base="xs:int">
    <xs:minInclusive value="0"/>
    <xs:maxInclusive value="99"/>
   </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
 </xs:element>
 <xs:element name="Formato" fixed="1037">
  <xs:simpleType>
   <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
    <xs:totalDigits value="4"/>
   </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
 </xs:element>
 <xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="7"/>
 <xs:element name="NumEnvio">
  <xs:annotation>
   <xs:documentation>Numero de envio</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
   <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
    <xs:totalDigits value="8"/>
    <xs:maxInclusive value="99999999"/>
   </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
 </xs:element>
 <xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
  <xs:annotation>
   <xs:documentation>Fecha de envio</xs:documentation>
  </xs:annotation>
 </xs:element>
 <xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
  <xs:annotation>
   <xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
  </xs:annotation>
 </xs:element>
 <xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
  <xs:annotation>
   <xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
  </xs:annotation>
 </xs:element>
 <xs:element name="ValorTotal" type="xs:long">
  <xs:annotation>
   <xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
  </xs:annotation>
 </xs:element>
 <xs:element name="CantReg">
  <xs:annotation>
   <xs:documentation>Cantidad de registros</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
   <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
    <xs:totalDigits value="4"/>
    <xs:maxInclusive value="9999"/>
   </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
 </xs:element>
</xs:sequence>
</xs:complexType>
</xs:schema>
```

Anexo T3.45
Especificaciones Técnicas.
Información de Rentas de Trabajo y Pensiones
Formato 2276 – Versión 4

OBJETIVO

Definir las características y contenido de los archivos donde se reporta la información de rentas de trabajo y pensiones.

ESPECIFICACIÓN TECNICA

El formato de la información de rentas de trabajo y pensiones debe enviarse en un archivo XML que cumpla las siguientes especificaciones.

1. Estándar del Nombre de los Archivos

El nombre de cada uno de los archivos, debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaaccccccccc.xml

cc : Concepto (Inserción = 01 Reemplazo = 02)
mmmmm: Formato (INFORMACIÓN DE RENTAS DE TRABAJO Y PENSIONES = 02276)
vv : Versión del formato (Versión = 04).
aaaa : Año de envío.
cccccccc : Consecutivo de envío por año.

2. Formato del Archivo

El formato contiene un documento XML, que está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido, las cuales se deben enviar en el orden enunciado.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2
...
Contenido Información N

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: "ISO-8859-1".
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y válido de acuerdo con el esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único elemento raíz llamado "mas", que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del Encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento "Cab" y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	int	4		Formato AAAA
CodCpt	Concepto	int	2		1=inserción 2=reemplazo
Formato	Código del formato	int	5		Información de rentas de trabajo y pensiones = 2276
Version	Versión del formato	int	2		Versión = 4
NumEnvio	Número de envío	int	8	Debe corresponder al número consecutivo para este formato.	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	datetime	19	Debe ser la fecha calendario.	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS
FecInicial	Fecha Inicial	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden mínimo a esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
FecFinal	Fecha Final	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden máximo a esta fecha Final. Formato AAAA-MM-DD
ValorTotal	Valor Total	double	20	Corresponde a la sumatoria del atributo "**tdocb**" (Tipo de documento del beneficiario) que se encuentra en el atributo "**rentra**".	
CantReg	Cantidad de registros	int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionará la información en archivos de 5000 registros o menos. La cantidad de registros esta medida por el número de elementos "**rentra**" que contenga el archivo	Cantidad de registros reportados en el contenido.

2.2. Formato del Contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo "**Cantidad de registros**".

El contenido del archivo viene en el elemento "**rentra**" y se deben incluir los siguientes datos para cada registro de la información de rentas de trabajo y pensiones.

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
entinfo	Entidad Informante	int	2	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con la tabla Tipo de Entidad Informante
tdocb	Tipo de documento del beneficiario	int	2	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con la tabla Tipos de documento.
nitb	Número de Identificación del beneficiario	string	20	Siempre debe diligenciarse. Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
pap	Primer Apellido del beneficiario	string	60	Siempre debe diligenciarse.
sap	Segundo Apellido del beneficiario	string	60	Si se conoce debe diligenciarse.
pno	Primer Nombre del beneficiario	string	60	Siempre debe diligenciarse.
ono	Otros Nombres del beneficiario	string	60	Si se conoce debe diligenciarse.
dir	Dirección del beneficiario	string	200	En caso que el País de residencia sea Colombia siempre debe diligenciarse.
dpto	Departamento del beneficiario	int	2	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda. En caso que el País de residencia sea Colombia siempre debe diligenciarse.
mun	Municipio del beneficiario	int	3	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda. En caso que el País de residencia sea Colombia siempre debe diligenciarse.
pais	País del beneficiario	int	4	De acuerdo con los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse.
pasa	Pagos por Salarios	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
paec	Pagos por emolumentos eclesiásticos	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
pabop	Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
vaex	Valor del exceso de los pagos por alimentación mensuales mayores a 41 UVT, art. 387-1 E.T.	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
paho	Pagos por honorarios	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
pase	Pagos por servicios	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
paco	Pagos por comisiones	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
papre	Pagos por prestaciones sociales	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
pavia	Pagos por viáticos	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
paga	Pagos por gastos de representación	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
patra	Pagos por compensaciones trabajo asociado cooperativo	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
vapo	Valor apoyos económicos no reembolsables o condonados, entregados por el Estado o financiados con recursos públicos, para financiar programas educativos.	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
potro	Otros pagos	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
cein	Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas al empleado	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
ceco	Cesantías consignadas al fondo de cesantías	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
auce	Auxilio de cesantías reconocido a trabajadores del régimen tradicional del Código Sustantivo del Trabajo, Capítulo VII, Título VIII Parte Primera	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
peju	Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
tingbtp	Total ingresos brutos por rentas de trabajo y pensión	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
apos	Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
apof	Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
aprais	Aportes voluntarios al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
apov	Aportes voluntarios a fondos de pensiones voluntarias	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
apafc	Aportes a cuentas AFC.	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
apavc	Aportes a cuentas AVC.	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
vare	Valor de las retenciones en la fuente por pagos de rentas de trabajo o pensiones	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
ivav	Impuesto sobre las ventas – IVA, mayor valor del costo o gasto	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
rfiva	Retención en la fuente a título de impuesto sobre las ventas – IVA.	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
pagahuvt	Pagos por alimentación mensuales hasta 41 UVT	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
vilap	Valor ingreso laboral promedio de los últimos seis meses.	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
tdocde	Tipo de documento del dependiente económico	int	2	Si se conoce se debe diligenciar. De acuerdo con la tabla Tipos de documento.
nitde	Número de Identificación del dependiente económico	string	20	Si se conoce se debe diligenciar. Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
identfc	Identificación del fideicomiso	string	14	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Si es una operación reportada por la sociedad fiduciaria en virtud de un fideicomiso, se debe diligenciar.
tdocpcc	Tipo documento participante del contrato	int	2	De acuerdo a los definidos por resolución. Si es una operación reportada por un contrato se debe diligenciar.
nitpcc	Identificación participante del contrato	string	20	Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco. Si es una operación reportada por un contrato se debe diligenciar.

Los campos: **Entidad Informante, Tipo de documento del beneficiario, Número de Identificación del beneficiario, Identificación del fideicomiso, Tipo documento participante del contrato e Identificación participante del contrato** conforman una llave única para este formato la cual no debe repetirse para los registros enviados por un mismo año y/o periodo.

3. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.
2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.
3. Los atributos que registran valores numéricos, se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones, según lo reportado por el informante o en su defecto con cero (0).
4. Los campos que corresponden a fechas, deben contener fechas válidas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del Encabezado

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,
2. ***Año de envío***, debe ser el año calendario.
3. ***Número de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.
4. ***Fecha de envío,*** *debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.*

4. Esquema XSD

A continuación se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" elementFormDefault="qualified" attributeFormDefault="unqualified">

```
<xs:complexType name="CabType">
	<xs:sequence>
		<xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
			<xs:annotation>
				<xs:documentation>Año de envio</xs:documentation>
			</xs:annotation>
		</xs:element>
		<xs:element name="CodCpt" nillable="false">
			<xs:annotation>
				<xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
			</xs:annotation>
			<xs:simpleType>
				<xs:restriction base="xs:int">
					<xs:minInclusive value="0"/>
					<xs:maxInclusive value="99"/>
				</xs:restriction>
			</xs:simpleType>
		</xs:element>
		<xs:element name="Formato" fixed="2276">
			<xs:simpleType>
				<xs:restriction base="xs:positiveInteger"/>
			</xs:simpleType>
		</xs:element>
		<xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="4"/>
		<xs:element name="NumEnvio">
			<xs:annotation>
				<xs:documentation>Numero de envio</xs:documentation>
			</xs:annotation>
			<xs:simpleType>
				<xs:restriction base="xs:positiveInteger">
					<xs:totalDigits value="8"/>
					<xs:maxInclusive value="99999999"/>
				</xs:restriction>
			</xs:simpleType>
		</xs:element>
		<xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
			<xs:annotation>
				<xs:documentation>Fecha de envio</xs:documentation>
			</xs:annotation>
		</xs:element>
		<xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
			<xs:annotation>
				<xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
			</xs:annotation>
		</xs:element>
		<xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
			<xs:annotation>
				<xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
			</xs:annotation>
		</xs:element>
		<xs:element name="ValorTotal" type="xs:double">
			<xs:annotation>
				<xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
			</xs:annotation>
		</xs:element>
		<xs:element name="CantReg">
			<xs:annotation>
				<xs:documentation>Cantidad de
registros</xs:documentation>
			</xs:annotation>
			<xs:simpleType>
				<xs:restriction base="xs:positiveInteger">
					<xs:totalDigits value="4"/>
					<xs:maxInclusive value="9999"/>
				</xs:restriction>
			</xs:simpleType>
		</xs:element>
	</xs:sequence>
</xs:complexType>
<xs:element name="mas">
	<xs:annotation>
		<xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga
masiva</xs:documentation>
	</xs:annotation>
	<xs:complexType>
		<xs:sequence>
			<xs:element name="Cab" type="CabType"/>
			<xs:element ref="rentra" maxOccurs="unbounded"/>
		</xs:sequence>
	</xs:complexType>
	<xs:unique name="rentraUnico">
		<xs:selector xpath="rentra"/>
		<xs:field xpath="@rentra"/>
	</xs:unique>
</xs:element>
<xs:element name="rentra">
	<xs:annotation>
		<xs:documentation>Información de rentas de trabajo y pensiones -
Formato 2276v4</xs:documentation>
	</xs:annotation>
	<xs:complexType>
		<xs:attribute name="entinfo" use="required">
			<xs:annotation>
				<xs:documentation>Entidad
Informante</xs:documentation>
			</xs:annotation>
			<xs:simpleType>
				<xs:restriction base="xs:int">
					<xs:pattern value="[0-9]{1,2}"/>
				</xs:restriction>
			</xs:simpleType>
		</xs:attribute>
		<xs:attribute name="tdocb" use="required">
			<xs:annotation>
				<xs:documentation>Tipo de documento del
beneficiario</xs:documentation>
			</xs:annotation>
			<xs:simpleType>
				<xs:restriction base="xs:int">
					<xs:pattern value="[0-9]{1,2}"/>
				</xs:restriction>
			</xs:simpleType>
		</xs:attribute>
		<xs:attribute name="nitb" use="required">
			<xs:annotation>
				<xs:documentation>Número de identificación del
beneficiario</xs:documentation>
			</xs:annotation>
			<xs:simpleType>
				<xs:restriction base="xs:string">
					<xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
					<xs:minLength value="1"/>
```

```
					<xs:maxLength value="20"/>
				</xs:restriction>
			</xs:simpleType>
		</xs:attribute>
		<xs:attribute name="pap" use="required">
			<xs:annotation>
				<xs:documentation>Primer apellido del
beneficiario</xs:documentation>
			</xs:annotation>
			<xs:simpleType>
				<xs:restriction base="xs:string">
					<xs:minLength value="1"/>
					<xs:maxLength value="60"/>
				</xs:restriction>
			</xs:simpleType>
		</xs:attribute>
		<xs:attribute name="sap" use="optional">
			<xs:annotation>
				<xs:documentation>Segundo apellido del
beneficiario</xs:documentation>
			</xs:annotation>
			<xs:simpleType>
				<xs:restriction base="xs:string">
					<xs:minLength value="0"/>
					<xs:maxLength value="60"/>
				</xs:restriction>
			</xs:simpleType>
		</xs:attribute>
		<xs:attribute name="pno" use="required">
			<xs:annotation>
				<xs:documentation>Primer nombre del
beneficiario</xs:documentation>
			</xs:annotation>
			<xs:simpleType>
				<xs:restriction base="xs:string">
					<xs:minLength value="1"/>
					<xs:maxLength value="60"/>
				</xs:restriction>
			</xs:simpleType>
		</xs:attribute>
		<xs:attribute name="ono" use="optional">
			<xs:annotation>
				<xs:documentation>Otros nombres del
beneficiario</xs:documentation>
			</xs:annotation>
			<xs:simpleType>
				<xs:restriction base="xs:string">
					<xs:minLength value="0"/>
					<xs:maxLength value="60"/>
				</xs:restriction>
			</xs:simpleType>
		</xs:attribute>
		<xs:attribute name="dir" use="optional">
			<xs:annotation>
				<xs:documentation>Dirección del
beneficiario</xs:documentation>
			</xs:annotation>
			<xs:simpleType>
				<xs:restriction base="xs:string">
					<xs:minLength value="0"/>
					<xs:maxLength value="200"/>
```

```
				</xs:restriction>
			</xs:simpleType>
		</xs:attribute>
		<xs:attribute name="dpto" use="optional">
			<xs:annotation>
				<xs:documentation>Departamentodel
beneficiario</xs:documentation>
			</xs:annotation>
			<xs:simpleType>
				<xs:restriction base="xs:int">
					<xs:pattern value="[0-9]{0,2}"/>
				</xs:restriction>
			</xs:simpleType>
		</xs:attribute>
		<xs:attribute name="mun" use="optional">
			<xs:annotation>
				<xs:documentation>Municipio del
beneficiario</xs:documentation>
			</xs:annotation>
			<xs:simpleType>
				<xs:restriction base="xs:int">
					<xs:pattern value="[0-9]{0,3}"/>
				</xs:restriction>
			</xs:simpleType>
		</xs:attribute>
		<xs:attribute name="pais" use="required">
			<xs:annotation>
				<xs:documentation>País del
Beneficiario</xs:documentation>
			</xs:annotation>
			<xs:simpleType>
				<xs:restriction base="xs:int">
					<xs:pattern value="[0-9]{1,4}"/>
				</xs:restriction>
			</xs:simpleType>
		</xs:attribute>
		<xs:attribute name="pasa" use="required">
			<xs:annotation>
				<xs:documentation>Pagos por salarios</xs:documentation>
			</xs:annotation>
			<xs:simpleType>
				<xs:restriction base="xs:long">
					<xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
				</xs:restriction>
			</xs:simpleType>
		</xs:attribute>
		<xs:attribute name="paec" use="required">
			<xs:annotation>
				<xs:documentation>Pagos por emolumentos eclesiásticos
</xs:documentation>
			</xs:annotation>
			<xs:simpleType>
				<xs:restriction base="xs:long">
					<xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
				</xs:restriction>
			</xs:simpleType>
		</xs:attribute>
		<xs:attribute name="pabop" use="required">
			<xs:annotation>
				<xs:documentation>Pagos realizados con bonos
electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.</xs:documentation>
```

```
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:long">
                            <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="vaex" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Valor del exceso de los pagos por
alimentación mensuales mayores a 41 UVT, art. 387-1 E.T.</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:long">
                            <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="paho" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Pagos por honorarios
</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:long">
                            <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="pase" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Pagos por
servicios</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:long">
                            <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="paco" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Pagos por comisiones
</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:long">
                            <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="papre" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Pagos por prestaciones
sociales</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:long">
                            <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
```

```
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="pavia" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Pagos por viáticos</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:long">
                            <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="paga" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Pagos por gastos de
representación</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:long">
                            <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="patra" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Pagos por compensaciones trabajo
asociado cooperativo</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:long">
                            <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="vapo" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Valor apoyos económicos no
reembolsables o condonados, entregados por el Estado o financiados con recursos públicos,
para financiar programas educativos.</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:long">
                            <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="potro" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Otros pagos</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:long">
                            <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="cein" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Cesantías e intereses de cesantías
efectivamente pagadas al empleado</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
```

```
                        <xs:restriction base="xs:long">
                            <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="ceco" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Cesantías consignadas al fondo de
cesantías</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:long">
                            <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="auce" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Auxilio de cesantías reconocido a
trabajadores del régimen tradicional del Código Sustantivo del Trabajo, Capítulo VII, Título VIII
Parte Primera</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:long">
                            <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="peju" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Pensiones de jubilación vejez o
invalidez</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:long">
                            <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="tingbtp" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Total Ingresos brutos por rentas de
trabajo y pensión</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:long">
                            <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="apos" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Aportes Obligatorios por Salud a cargo
del trabajador</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:long">
                            <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
```

```
                <xs:attribute name="apof" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Aportes obligatorios a fondos de
pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:long">
                            <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="aprais" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Aportes voluntarios al régimen de
ahorro individual con solidaridad - RAIS</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:long">
                            <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="apov" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Aportes voluntarios a fondos de
pensiones voluntarias</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:long">
                            <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="apafc" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Aportes a cuentas AFC
</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:long">
                            <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="apavc" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Aportes a cuentas
AVC</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:long">
                            <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="vare" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Valor de las Retenciones en la fuente
por pagos de rentas de trabajo o pensiones</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
```

```
                                <xs:restriction base="xs:long">
                                    <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                                </xs:restriction>
                            </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="ivav" use="required">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Impuesto sobre las ventas – IVA,
mayor valor del costo o gasto</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                            <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:long">
                                    <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                                </xs:restriction>
                            </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="rfiva" use="required">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Retención en la fuente a título de
impuesto sobre las ventas – IVA.</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                            <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:long">
                                    <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                                </xs:restriction>
                            </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="pagahuvt" use="required">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Pagos por alimentación mensuales
hasta a 41 UVT</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                            <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:long">
                                    <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                                </xs:restriction>
                            </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="vilap" use="required">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Valor ingreso laboral promedio de los
últimos seis meses.</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                            <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:long">
                                    <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                                </xs:restriction>
                            </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="tdocde" use="optional">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Tipo de documento del dependiente
económico</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                            <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:int">
                                    <xs:pattern value="[0-9]{0,2}"/>
                                </xs:restriction>
                            </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="nitde" use="optional">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Número de Identificación del
dependiente económico</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                            <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:string">
                                    <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]*"/>
                                    <xs:minLength value="0"/>
                                    <xs:maxLength value="20"/>
                                </xs:restriction>
                            </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="identfc" use="optional">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Identificación del fideicomiso o
contrato</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                            <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:string">
                                    <xs:pattern value="[0-9]{0,14}"/>
                                </xs:restriction>
                            </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="tdocpcc" use="optional">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Tipo documento participante del
contrato</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                            <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:int">
                                    <xs:pattern value="[0-9]{0,2}"/>
                                </xs:restriction>
                            </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="nitpcc" use="optional">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Identificación participante del
contrato</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                            <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:string">
                                    <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]*"/>
                                    <xs:minLength value="0"/>
                                    <xs:maxLength value="20"/>
                                </xs:restriction>
                            </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                    </xs:complexType>
                </xs:element>
</xs:schema>
```

Anexo T3.46
Especificaciones Técnicas.
Información de Registros Catastrales y de Impuesto Predial
Formato 1476 – Versión 12

OBJETIVO

Definir las características y contenido de los archivos donde se reporta la información de registros catastrales y de impuesto predial.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

El formato la información de registros catastrales y de impuesto predial debe enviarse en un archivo XML que cumpla las siguientes especificaciones.

1. Estándar del Nombre de los Archivos

El nombre de cada uno de los archivos, debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaacccccccc.xml

cc : Concepto (Inserción = 01 Reemplazo = 02)
mmmmm : Formato (Información de registros catastrales y de impuesto predial = 01476)
vv : Versión del formato (Versión = 12).
aaaa : Año de envío.
cccccccc : Consecutivo de envío por año.

2. Formato del Archivo

El formato contiene un documento XML, que está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido, las cuales se deben enviar en el orden enunciado.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2
...
Contenido Información N

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: "ISO-8859-1".
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y válido de acuerdo con el esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único elemento raíz llamado "mas", que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del Encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento "Cab" y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	int	4		Formato AAAA
CodCpt	Concepto	int	2		1=inserción 2=reemplazo
Formato	Código del formato	int	5		Información de registros catastrales y de impuesto predial= 1476
Versión	Versión del formato	int	2		Versión = 12
NumEnvio	Número de envío	int	8	Debe corresponder al número consecutivo para este formato.	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	datetime	19	Debe ser la fecha calendario.	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS
FecInicial	Fecha Inicial	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden mínimo a esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
FecFinal	Fecha Final	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden máximo a esta fecha Final. Formato AAAA-MM-DD
ValorTotal	Valor Total	double	20	Corresponde a la sumatoria del atributo "**tresp**" (Tipo de Responsable) que se encuentra en el atributo "**predial**".	
CantReg	Cantidad de registros	int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionará la información en archivos de 5000 registros o menos. La cantidad de registros esta medida por el número de elementos "**predial**" que contenga el archivo	Cantidad de registros reportados en el contenido.

2.2. Formato del Contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo "**Cantidad de registros**".

El contenido del archivo viene en el elemento "**predial**" y se deben incluir los siguientes datos para cada registro de la información de registros catastrales y de impuesto predial.

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
tresp	Tipo de Responsable	int	1	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con los definidos en la resolución en la tabla Tipo de Responsable.
tdoc	Tipo de Documento del Responsable	int	2	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con la tabla Tipo de Documento.
nit	Número de Identificación de responsable	string	20	Siempre debe diligenciarse. Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
pap	Primer Apellido del responsable	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
sap	Segundo Apellido del responsable	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
pno	Primer Nombre del responsable	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
ono	Otros Nombres del responsable	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
raz	Razón Social del responsable	string	450	En caso de ser una Persona Jurídica siempre debe diligenciarse.
dir	Dirección del Predio	string	200	Siempre debe diligenciarse.
dpto	Departamento del Predio	string	2	Siempre debe diligenciarse Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda.
mun	Municipio del Predio	string	3	Siempre debe diligenciarse Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda.
aval	Valor del Avalúo Catastral	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
vbimp	Valor base del impuesto predial	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
valimp	Valor Impuesto predial a cargo	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
nprdnpn	Número Predial Nacional NPN	string	30	Si se conoce debe diligenciarse. Diligenciar solo caracteres numéricos. De acuerdo con Resolución IGAC N. 70 de 2011, Artículo 32 y 159 al 161.
ncdcast	Número de Cédula Catastral	string	40	Siempre debe diligenciarse. No debe incluir ni puntos, ni comas, ni caracteres especiales.
matric	Número de Matrícula Inmobiliaria	string	20	Siempre debe diligenciarse. No debe incluir ni puntos, ni comas, ni caracteres especiales.
idac	Identificación asignada por la autoridad catastral	string	20	Si se conoce debe diligenciarse No debe incluir ni puntos ni comas ni guiones ni caracteres especiales. Número del Chip, Numero de Ficha, AID u Otros
upredio	Ubicación del Predio	int	1	Si se conoce debe diligenciarse. De acuerdo con los definidos en la resolución en la tabla Ubicación.
deeco	Destino Económico	string	1	Si se conoce debe diligenciarse. De acuerdo con los definidos en la resolución en la tabla Destino Económico.
numpro	Número total de Propietarios	int	3	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas
porpp	Porcentaje Participación del propietario	decimal	3.2	Siempre debe diligenciarse Al diligenciar decimales debe contener dos decimales. Utilice punto (.) como separador decimal. El valor puede estar entre 0.01 y 99.99, con decimales. Al diligenciar 0 o 100 no debe contener decimales. No diligenciar signo de porcentaje.

Los campos: **Tipo de Responsable, Tipo de documento del responsable, Número de Identificación del responsable, Número de cédula catastral y Número de matrícula inmobiliaria** conforman una llave única para este formato, la cual no debe repetirse para los registros enviados por un mismo año y/o periodo.

3. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.
2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.
3. Los atributos que registran valores numéricos, se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones, según lo reportado por el informante o en su defecto con cero (0).
4. Los campos que corresponden a fechas, deben contener fechas válidas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del Encabezado

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,
2. ***Año de envío***, debe ser el año calendario.
3. ***Número de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.
4. ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

A continuación se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" elementFormDefault="qualified"
attributeFormDefault="unqualified">
	<xs:complexType name="CabType">
		<xs:sequence>
			<xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Año de envio</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="CodCpt" nillable="false">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:minInclusive value="0"/>
						<xs:maxInclusive value="99"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
			<xs:element name="Formato" fixed="1476">
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:positiveInteger"/>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
			<xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="12"/>
			<xs:element name="NumEnvio">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Número de envío</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:positiveInteger">
						<xs:totalDigits value="8"/>
						<xs:maxInclusive value="99999999"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
			<xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Fecha de envío</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="ValorTotal" type="xs:double">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="CantReg">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Cantidad de
registros</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:positiveInteger">
						<xs:totalDigits value="4"/>
						<xs:maxInclusive value="9999"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
		</xs:sequence>
	</xs:complexType>
	<xs:element name="mas">
		<xs:annotation>
			<xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga
masiva</xs:documentation>
		</xs:annotation>
		<xs:complexType>
			<xs:sequence>
				<xs:element name="Cab" type="CabType"/>
				<xs:element ref="predial" maxOccurs="unbounded"/>
			</xs:sequence>
		</xs:complexType>
		<xs:unique name="predialUnico">
			<xs:selector xpath="predial"/>
			<xs:field xpath="@predial"/>
		</xs:unique>
	</xs:element>
	<xs:element name="predial">
		<xs:annotation>
			<xs:documentation>Información de registros catastrales y de impuesto
predial - Formato 1476v12</xs:documentation>
		</xs:annotation>
		<xs:complexType>
			<xs:attribute name="tresp" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Tipo de
Responsable</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:pattern value="[0-9]{1}"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="tdoc" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Tipo de Documento del
Responsable</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:pattern value="[0-9]{0,2}"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="nit" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Número de Identificación de
responsable</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:string">
						<xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
						<xs:minLength value="1"/>
						<xs:maxLength value="20"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="pap" use="optional">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Primer Apellido del
responsable</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:string">
						<xs:minLength value="0"/>
						<xs:maxLength value="60"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="sap" use="optional">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Segundo Apellido del
responsable</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:string">
						<xs:minLength value="0"/>
						<xs:maxLength value="60"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="pno" use="optional">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Primer Nombre del
responsable</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:string">
						<xs:minLength value="0"/>
						<xs:maxLength value="60"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="ono" use="optional">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Otros Nombres del
responsable</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:string">
						<xs:minLength value="0"/>
						<xs:maxLength value="60"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="raz" use="optional">
```

```
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Razón Social del
responsable</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:string">
                        <xs:minLength value="0"/>
                        <xs:maxLength value="450"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="dir" use="required">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Dirección del
predio</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:string">
                        <xs:minLength value="0"/>
                        <xs:maxLength value="200"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="dpto" use="required">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Departamento del
predio</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:string">
                        <xs:pattern value="[0-9]{0,2}"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="mun" use="required">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Municipio del
predio</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:string">
                        <xs:pattern value="[0-9]{0,3}"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="aval" use="required">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Valor del Avalúo
Catastral</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:long">
                        <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="vbimp" use="required">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Valor base del impuesto
predial</xs:documentation>
                </xs:annotation>
```

```
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:long">
                        <xs:pattern value="[0-9]{0,18}"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="valimp" use="required">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Valor Impuesto predial a
cargo</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:long">
                        <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="nprdnpn" use="optional">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Número Predial Nacional
NPN</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:string">
                        <xs:pattern value="[0-9]+"/>
                        <xs:minLength value="0"/>
                        <xs:maxLength value="30"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="ncdcast" use="required">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Número de Cédula
Catastral</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:string">
                        <xs:minLength value="1"/>
                        <xs:maxLength value="40"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="matric" use=" required ">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Número de Matrícula
Inmobiliaria</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:string">
                        <xs:minLength value="0"/>
                        <xs:maxLength value="20"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="idac" use="optional">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Identificacion asignada por la autoridad
catastral </xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:string">
<xs:annotation>
<xs:simpleType>
<xs:restriction base="xs:string">
```

```
                        <xs:minLength value="0"/>
                        <xs:maxLength value="20"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="upredio" use="optional">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Ubicación del
Predio</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:int">
                        <xs:pattern value="[0-9]{0,1}"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="deeco" use="optional">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Destino
economico</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:string">
                        <xs:minLength value="0"/>
                        <xs:maxLength value="1"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="numpro" use="required">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Número de
Propietarios</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:int">
                        <xs:pattern value="[0-9]{0,3}"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="porpp" use="required">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Porcentaje Participación del
propietario</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:decimal">
                        <xs:totalDigits value="5"/>
                        <xs:fractionDigits value="2"/>
                        <xs:pattern value="(([1-9]|0[1-9]|[1-9][0-9])(([.][0-
9]{2})?)|(0)(([.](0[1-9])|([.][1-9][0-9]))?)|(100))"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
        </xs:complexType>
    </xs:element>
</xs:schema>
```

Anexo T3.47
Especificaciones Técnicas.
Información Vehículos
Formato 1480 – Versión 10

OBJETIVO

Definir las características y contenido de los archivos donde se reporta la información de vehículos.

ESPECIFICACIÓN TECNICA

El formato debe enviarse en un archivo XML que cumpla las siguientes especificaciones.

1. Estándar del Nombre de los Archivos

El nombre de cada uno de los archivos, debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaaccccccccc.xml

cc : Concepto (Inserción = 01 Reemplazo = 02)
mmmmm : Formato INFORMACION VEHICULOS (01480)
vv : Versión del formato (Versión = 10).
aaaa : Año de envío.
cccccccc : Consecutivo de envío por año.

2. Formato del Archivo

El formato contiene un documento XML, que está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido, las cuales se deben enviar en el orden enunciado.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2
...
Contenido Información N

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: "ISO-8859-1".
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y válido de acuerdo con el esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único elemento raíz llamado "mas", que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del Encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento "Cab" y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	int	4		Formato AAAA
CodCpt	Concepto	int	2		1=inserción 2=reemplazo
Formato	Código del formato	int	5		Información Vehículos = 1480
Versión	Versión del formato	int	2		Versión = 10

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
NumEnvio	Número de envío	int	8	Debe corresponder al número consecutivo para este formato.	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	datetime	19	Debe ser la fecha calendario.	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS
FecInicial	Fecha Inicial	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden mínimo a esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
FecFinal	Fecha Final	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden máximo a esta fecha Final. Formato AAAA-MM-DD
ValorTotal	Valor Total	double	20	Corresponde a la sumatoria del atributo "**tveh**" (Tipo de Vehículo) que se encuentra en el atributo **Vehiculos**.	
CantReg	Cantidad de registros	int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionará la información en archivos de 5000 registros o menos. . La cantidad de registros esta medida por el número de elementos "**Vehiculos**" que contenga el archivo	Cantidad de registros reportados en el contenido.

2.2. Formato del Contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo "**Cantidad de registros**".

El contenido del archivo viene en el elemento "**Vehiculos**" y se deben incluir los siguientes datos para cada registro de información vehículos.

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
tveh	Tipo de Vehículo	int	2	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con los Tipo de Vehículo definidos en la resolución.
tres	Tipo de Responsable	int	1	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con los definidos en la resolución en la tabla Tipo de Responsable.
tdoc	Tipo de Documento	int	2	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con los Tipo de documento definidos en la resolución.
nit	Número de Identificación	string	20	Siempre debe diligenciarse.
pap	Primer Apellido del Informado	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
sap	Segundo Apellido del Informado	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
pno	Primer Nombre del Informado	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
ono	Otros nombres	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
raz	Razón Social del Informado	string	450	En caso de ser una Persona Jurídica siempre debe diligenciarse.
dir	Dirección	string	200	Siempre debe diligenciarse.
dpto	Departamento	string	2	Siempre debe diligenciarse Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda.
mun	Municipio	string	3	Siempre debe diligenciarse Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda.
placveh	Placa Vehículo	string	6	Siempre debe diligenciarse. No debe incluir ni puntos ni comas ni guiones ni caracteres especiales
marcveh	Marca Vehículo	string	60	Siempre debe diligenciarse.
linea	Línea	string	60	Siempre debe diligenciarse.

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
modelo	Modelo (Año)	int	4	Siempre debe diligenciarse.
usoveh	Uso Vehículo	int	1	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con el Uso Vehículo definidos en la resolución.
valav	Valor Avaluó	long	18	Siempre debe diligenciarse.
valimp	Valor Impuesto a cargo	long	18	Siempre debe diligenciarse.
nprop	Número de Propietarios	int	3	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas
porpp	Porcentaje Participación del propietario	decimal	3.2	Si se conoce debe diligenciarse Al diligenciar decimales debe contener dos decimales. Utilice punto (.) como separador decimal. El valor puede estar entre 0.01 y 99.99, con decimales. Al diligenciar 0 o 100 no debe contener decimales. No diligencie signo de porcentaje

Los campos: **Tipo de Documento, Número de Identificación y Placa Vehículo** conforman una llave única para este formato, la cual no debe repetirse para los registros enviados por un mismo año y/o periodo.

3. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.
2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.
3. Los atributos que registran valores numéricos, se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones, según lo reportado por el informante o en su defecto con cero (0).
4. Los campos que corresponden a fechas, deben contener fechas válidas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del Encabezado

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,
2. ***Año de envío***, debe ser el año calendario.
3. ***Número de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.
4. ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

A continuación se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" elementFormDefault="qualified"
attributeFormDefault="unqualified">
	<xs:complexType name="CabType">
		<xs:sequence>
			<xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Año de envio</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="Concepto" type="xs:positiveInteger" fixed="1480">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:minInclusive value="0"/>
						<xs:maxInclusive value="99"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
			<xs:element name="Formato" fixed="1480">
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:positiveInteger"/>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
			<xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="10"/>
			<xs:element name="NumEnvio">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Numero de envio</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:positiveInteger">
						<xs:totalDigits value="8"/>
						<xs:maxInclusive value="99999999"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
			<xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Fecha de envio</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="ValorTotal" type="xs:double">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="CantReg">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Cantidad de
registros</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:positiveInteger">
						<xs:totalDigits value="4"/>
						<xs:maxInclusive value="9999"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
		</xs:sequence>
	</xs:complexType>
	<xs:element name="mas">
		<xs:annotation>
			<xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga
masiva</xs:documentation>
		</xs:annotation>
		<xs:complexType>
			<xs:sequence>
				<xs:element name="Cab" type="CabType"/>
				<xs:element ref="Vehiculos" maxOccurs="unbounded"/>
			</xs:sequence>
		</xs:complexType>
		<xs:unique name="VehiculosUnico">
			<xs:selector xpath="Vehiculos"/>
			<xs:field xpath="@Vehiculos"/>
		</xs:unique>
	</xs:element>
	<xs:element name="Vehiculos">
		<xs:annotation>
			<xs:documentation>Elemento que encapsula la información del formulario
1480v10 INFORMACION  VEHÍCULOS</xs:documentation>
		</xs:annotation>
		<xs:complexType>
			<xs:attribute name="tveh" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Tipo de Vehículo</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:pattern value="[0-9]{0,2}"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="tres" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Tipo de
Responsable</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:minInclusive value="0"/>
						<xs:maxInclusive value="9"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="tdoc" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Tipo de
Documento</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:pattern value="[0-9]{0,2}"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="nit" use="required">
				<xs:annotation>
```

```
                                        <xs:documentation>Número de
Identificación</xs:documentation>
                                    </xs:annotation>
                                    <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:string">
                                            <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
                                            <xs:minLength value="1"/>
                                            <xs:maxLength value="20"/>
                                        </xs:restriction>
                                    </xs:simpleType>
                                </xs:attribute>
                                <xs:attribute name="pap" use="optional">
                                    <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Primer Apellido del
Informado</xs:documentation>
                                    </xs:annotation>
                                    <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:string">
                                            <xs:minLength value="0"/>
                                            <xs:maxLength value="60"/>
                                        </xs:restriction>
                                    </xs:simpleType>
                                </xs:attribute>
                                <xs:attribute name="sap" use="optional">
                                    <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Segundo Apellido del
Informado</xs:documentation>
                                    </xs:annotation>
                                    <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:string">
                                            <xs:minLength value="0"/>
                                            <xs:maxLength value="60"/>
                                        </xs:restriction>
                                    </xs:simpleType>
                                </xs:attribute>
                                <xs:attribute name="pno" use="optional">
                                    <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Primer Nombre del
Informado</xs:documentation>
                                    </xs:annotation>
                                    <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:string">
                                            <xs:minLength value="0"/>
                                            <xs:maxLength value="60"/>
                                        </xs:restriction>
                                    </xs:simpleType>
                                </xs:attribute>
                                <xs:attribute name="ono" use="optional">
                                    <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Otros Nombres</xs:documentation>
                                    </xs:annotation>
                                    <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:string">
                                            <xs:minLength value="0"/>
                                            <xs:maxLength value="60"/>
                                        </xs:restriction>
                                    </xs:simpleType>
                                </xs:attribute>
                                <xs:attribute name="raz" use="optional">
                                    <xs:annotation>
```

```
                                        <xs:documentation>Razón Social del
Informado</xs:documentation>
                                    </xs:annotation>
                                    <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:string">
                                            <xs:minLength value="0"/>
                                            <xs:maxLength value="450"/>
                                        </xs:restriction>
                                    </xs:simpleType>
                                </xs:attribute>
                                <xs:attribute name="dir" use="required">
                                    <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Dirección</xs:documentation>
                                    </xs:annotation>
                                    <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:string">
                                            <xs:minLength value="1"/>
                                            <xs:maxLength value="200"/>
                                        </xs:restriction>
                                    </xs:simpleType>
                                </xs:attribute>
                                <xs:attribute name="dpto" use="required">
                                    <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Departamento</xs:documentation>
                                    </xs:annotation>
                                    <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:string">
                                            <xs:pattern value="[0-9]{0,2}"/>
                                        </xs:restriction>
                                    </xs:simpleType>
                                </xs:attribute>
                                <xs:attribute name="mun" use="required">
                                    <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Municipio</xs:documentation>
                                    </xs:annotation>
                                    <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:string">
                                            <xs:pattern value="[0-9]{0,3}"/>
                                        </xs:restriction>
                                    </xs:simpleType>
                                </xs:attribute>
                                <xs:attribute name="placveh" use="required">
                                    <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Placa Vehículo</xs:documentation>
                                    </xs:annotation>
                                    <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:string">
                                            <xs:maxLength value="6"/>
                                        </xs:restriction>
                                    </xs:simpleType>
                                </xs:attribute>
                                <xs:attribute name="marcveh" use="required">
                                    <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Marca Vehículo</xs:documentation>
                                    </xs:annotation>
                                    <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:string">
                                            <xs:minLength value="1"/>
                                            <xs:maxLength value="60"/>
                                        </xs:restriction>
                                    </xs:simpleType>
                                    <xs:maxLength value="60"/>
                                </xs:restriction>
                            </xs:simpleType>
```

```
                                </xs:attribute>
                                <xs:attribute name="linea" use="required">
                                    <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Línea</xs:documentation>
                                    </xs:annotation>
                                    <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:string">
                                            <xs:minLength value="1"/>
                                            <xs:maxLength value="60"/>
                                        </xs:restriction>
                                    </xs:simpleType>
                                </xs:attribute>
                                <xs:attribute name="modelo" use="required">
                                    <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Modelo (Año)</xs:documentation>
                                    </xs:annotation>
                                    <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:int">
                                            <xs:minInclusive value="1000"/>
                                            <xs:maxInclusive value="9999"/>
                                        </xs:restriction>
                                    </xs:simpleType>
                                </xs:attribute>
                                <xs:attribute name="usoveh" use="required">
                                    <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Uso Vehículo</xs:documentation>
                                    </xs:annotation>
                                    <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:int">
                                            <xs:minInclusive value="0"/>
                                            <xs:maxInclusive value="9"/>
                                        </xs:restriction>
                                    </xs:simpleType>
                                </xs:attribute>
                                <xs:attribute name="valav" use="required">
                                    <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Valor Avaluó</xs:documentation>
                                    </xs:annotation>
                                    <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:long">
                                            <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                                        </xs:restriction>
                                    </xs:simpleType>
                                </xs:attribute>
                                <xs:attribute name="valimp" use="required">
                                    <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Valor Impuesto a
cargo</xs:documentation>
                                    </xs:annotation>
                                    <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:long">
                                            <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                                        </xs:restriction>
                                    </xs:simpleType>
                                </xs:attribute>
                                <xs:attribute name="nprop" use="required">
                                    <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Número de
Propietarios</xs:documentation>
                                    </xs:annotation>
                                    <xs:simpleType>
```

```
                                        <xs:restriction base="xs:int">
                                            <xs:pattern value="[0-9]{0,3}"/>
                                        </xs:restriction>
                                    </xs:simpleType>
                                </xs:attribute>
                                <xs:attribute name="porpp" use="optional">
                                    <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Porcentaje Participación del
propietario</xs:documentation>
                                    </xs:annotation>
                                    <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:decimal">
                                            <xs:totalDigits value="4"/>
                                            <xs:fractionDigits value="2"/>
                                            <xs:pattern value="(([1-9]|0[1-9]|[1-9][0-9])((.][0-
9]{2})?)|(0)((.](0[1-9])|([.][1-9][0-9]))?)|(100))"/>
                                        </xs:restriction>
                                    </xs:simpleType>
                                </xs:attribute>
                            </xs:complexType>
                        </xs:element>
</xs:schema>
```

Anexo T3.48
Especificaciones Técnicas.
Impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros - ICA
Formato 1481 – Versión 10

OBJETIVO

Definir las características y contenido de los archivos donde se reporta la información de Impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros – ICA.

ESPECIFICACIÓN TECNICA

El formato debe enviarse en un archivo XML que cumpla las siguientes especificaciones.

1. Estándar del Nombre de los Archivos

El nombre de cada uno de los archivos, debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaacccccccc.xml

cc : Concepto (Inserción = 01 Reemplazo = 02)
mmmmm : Formato (Impuesto De Industria y Comercio, Avisos y Tableros – ICA = 01481)
vv : Versión del formato (Versión = 10).
aaaa : Año de envío.
cccccccc : Consecutivo de envío por año.

2. Formato del Archivo

El formato contiene un documento XML, que está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido, las cuales se deben enviar en el orden enunciado.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2
...
Contenido Información N

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: "ISO-8859-1".
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y válido de acuerdo al esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único elemento raíz llamado "mas", que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del Encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento "Cab" y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	int	4		Formato AAAA
CodCpt	Concepto	int	2		1=inserción 2=reemplazo
Formato	Código del formato	int	5		Impuesto De Industria y Comercio, Avisos y Tableros – ICA = 1481
Versión	Versión del formato	int	2		Versión = 10
NumEnvio	Número de envío	int	8	Debe corresponder al número consecutivo para este formato.	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	datetime	19	Debe ser la fecha calendario.	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS
FecInicial	Fecha Inicial	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden mínimo esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
FecFinal	Fecha Final	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden máximo a ésta fecha Final. Formato AAAA-MM-DD
ValorTotal	Valor Total	double	20	Corresponde a la sumatoria del atributo **"ingbruto"** (Ingresos Netos Jurisdicción) que se encuentra en el atributo "**ica**"	
CantReg	Cantidad de registros	int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionará la información en archivos de 5000 registros o menos. . La cantidad de registros esta medida por el número de elementos "**ica**" que contenga el archivo	Cantidad de registros reportados en el contenido.

2.2. Formato del Contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo "**Cantidad de registros**".

El contenido del archivo viene en el elemento "**ica**" y se deben incluir los siguientes datos para cada registro de Impuesto de Industria y Comercio, avisos y tableros – ICA.

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
tdoc	Tipo de Documento	int	2	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo a la tabla Tipos de documento.
nit	Número de Identificación	string	20	Siempre debe diligenciarse.
pap	Primer Apellido	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
sap	Segundo Apellido	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
pno	Primer Nombre	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
ono	Otros nombres	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
raz	Razón Social	string	450	En caso de ser una Persona Jurídica siempre debe diligenciarse.
dir	Dirección	string	200	Siempre debe diligenciarse.
dpto	Departamento	string	2	Siempre debe diligenciarse Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda.
mun	Municipio	string	3	Siempre debe diligenciarse Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda.
tel	Teléfono	double	18	Si se conoce se debe diligenciar
email	Correo Electrónico	string	50	Si se conoce se debe diligenciar
acteco	Actividad Económica Principal	string	4	Siempre debe diligenciarse. Debe incluir los ceros a la izquierda.
actecosec	Actividad Económica Secundaria	string	4	Si se conoce se debe diligenciar. Debe incluir los ceros a la izquierda.
numest	Número establecimientos	int	5	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
ingbruto	Ingresos Brutos Jurisdicción	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
ingresojur	Ingresos Brutos Otras jurisdicciones	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
ingravjur	Ingresos Gravables Jurisdicción	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
impcomc	Impuesto Industria y Comercio a cargo	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
impcomp	Impuesto Industria y Comercio pagado	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
imptblc	Impuesto de avisos y tableros a cargo	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
imptblp	Impuesto de avisos y tableros a pagado	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
sobtasabc	Sobretasa bomberil a cargo	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
sobtasabp	Sobretasa bomberil pagada	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.

Los campos **Tipo de Documento, Número de Identificación** conforman una llave única para este formato, la cual no debe repetirse para los registros enviados por un mismo año y/o periodo.

3. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.
2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.
3. Los atributos que registran valores numéricos, se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones, según lo reportado por el informante o en su defecto con cero (0).
4. Los campos que corresponden a fechas, deben contener fechas válidas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del Encabezado

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,
2. ***Año de envío***, debe ser el año calendario.
3. ***Número de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.
4. ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

A continuación se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" elementFormDefault="qualified" attributeFormDefault="unqualified">
    <xs:element name="mas">
        <xs:annotation>
            <xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga masiva</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:complexType>
            <xs:sequence>
                <xs:element name="Cab" type="CabType"/>
                <xs:element ref="ica" maxOccurs="unbounded"/>
            </xs:sequence>
        </xs:complexType>
        <xs:unique name="icaUnico">
            <xs:selector xpath="ica"/>
            <xs:field xpath="@ica"/>
        </xs:unique>
        <!--Ejemplo de implementación de unicidad en los xmls-->
    </xs:element>
    <xs:complexType name="CabType">
        <xs:sequence>
            <xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Año de envio</xs:documentation>
                </xs:annotation>
            </xs:element>
            <xs:element name="CodCpt" nillable="false">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:int">
                        <xs:minInclusive value="0"/>
                        <xs:maxInclusive value="99"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:element>
            <xs:element name="Formato" fixed="1481">
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:positiveInteger"/>
                </xs:simpleType>
            </xs:element>
            <xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="10"/>
            <xs:element name="NumEnvio">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Numero de envio</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
                        <xs:totalDigits value="8"/>
                        <xs:maxInclusive value="99999999"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:element>
            <xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Fecha de envio</xs:documentation>
                </xs:annotation>
            </xs:element>
            <xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
                </xs:annotation>
            </xs:element>
```

```
                        <xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                        </xs:element>
                        <xs:element name="ValorTotal" type="xs:double">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                        </xs:element>
                        <xs:element name="CantReg">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Cantidad de
registros</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                            <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
                                    <xs:totalDigits value="4"/>
                                    <xs:maxInclusive value="9999"/>
                                </xs:restriction>
                            </xs:simpleType>
                        </xs:element>
                    </xs:sequence>
                </xs:complexType>
                <xs:element name="ica">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Elemento que encapsula la información del formulario
1481v10 IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS -
ICA</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:complexType>
                        <xs:attribute name="tdoc" use="required">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Tipo de
Documento</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                            <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:int">
                                    <xs:pattern value="[0-9]{1,2}"/>
                                </xs:restriction>
                            </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="nit" use="required">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Número de
Identificación</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                            <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:string">
                                    <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
                                    <xs:minLength value="1"/>
                                    <xs:maxLength value="20"/>
                                </xs:restriction>
                            </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="pap" use="optional">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Primer Apellido</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                            <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:string">
                                    <xs:minLength value="0"/>
                                    <xs:maxLength value="60"/>
                                </xs:restriction>
                            </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="sap" use="optional">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Segundo Apellido</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                            <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:string">
                                    <xs:minLength value="0"/>
                                    <xs:maxLength value="60"/>
                                </xs:restriction>
                            </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="pno" use="optional">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Primer Nombre</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                            <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:string">
                                    <xs:minLength value="0"/>
                                    <xs:maxLength value="60"/>
                                </xs:restriction>
                            </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="ono" use="optional">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Otros Nombres</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                            <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:string">
                                    <xs:minLength value="0"/>
                                    <xs:maxLength value="60"/>
                                </xs:restriction>
                            </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="raz" use="optional">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Razón Social</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                            <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:string">
                                    <xs:minLength value="0"/>
                                    <xs:maxLength value="450"/>
                                </xs:restriction>
                            </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="dir" use="required">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Dirección
Notificación</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                            <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:string">
                                    <xs:minLength value="1"/>
                                    <xs:maxLength value="200"/>
                                </xs:restriction>
                            </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="dpto" use="required">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Departamento
Notificación</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                            <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:string">
                                    <xs:pattern value="[0-9]{1,2}"/>
                                </xs:restriction>
                            </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="mun" use="required">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Municipio
Notificación</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                            <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:string">
                                    <xs:pattern value="[0-9]{1,3}"/>
                                </xs:restriction>
                            </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="tel" use="optional">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Teléfono</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                            <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:double">
                                    <xs:pattern value="[0-9]{0,18}"/>
                                </xs:restriction>
                            </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="email" use="optional">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Correo Electrónico</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                            <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:string">
                                    <xs:pattern value="([0-9a-zA-Z]([-_.w]*[0-9a-zA-
Z])*@([0-9a-zA-Z][-w]*[0-9a-zA-Z].)+([a-zA-Z]{0,12}.)+[a-zA-Z]{2,3})"/>
                                    <xs:minLength value="1"/>
                                    <xs:maxLength value="50"/>
                                </xs:restriction>
                            </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="acteco" use="required">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Actividad Económica
Principal</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                            <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:string">
                                    <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
                                    <xs:minLength value="1"/>
                                    <xs:maxLength value="5"/>
                                </xs:restriction>
                            </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="actecosec" use="optional">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Actividad Económica
Secundaria</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                            <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:string">
                                    <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
                                    <xs:minLength value="1"/>
                                    <xs:maxLength value="5"/>
                                </xs:restriction>
                            </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="numest" use="required">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Número
establecimientos</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                            <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:int">
                                    <xs:pattern value="[0-9]{1,5}"/>
                                </xs:restriction>
                            </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="ingbruto" use="required">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Ingresos Brutos
Jurisdicción</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                            <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:long">
                                    <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                                </xs:restriction>
                            </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="ingresojur" use="required">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Ingresos Brutos Otras
jurisdicciones</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                            <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:long">
                                    <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                                </xs:restriction>
                            </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="ingravjur" use="required">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Ingresos Gravables
Jurisdicción</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                            <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:long">
                                    <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                                </xs:restriction>
                            </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="impcomc" use="required">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Impuesto Industria y Comercio a
cargo</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                            <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:long">
                                    <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                                </xs:restriction>
                            </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
```

```
                        <xs:attribute name="impcomp" use="required">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Impuesto Industria y Comercio
pagado</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:long">
                                                <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="imptblc" use="required">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Impuesto de avisos y tableros a
cargo</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:long">
                                                <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="imptblp" use="required">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Impuesto de avisos y tableros a
pagado</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:long">
                                                <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="sobtasabc" use="required">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Sobretasa bomberil a
cargo</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:long">
                                                <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="sobtasabp" use="required">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Sobretasa bomberil
pagada</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:long">
                                                <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                </xs:complexType>
        </xs:element>
</xs:schema>
```

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	int	4		Formato AAAA
CodCpt	Concepto	int	2		1=inserción 2=reemplazo
Formato	Código del formato	int	5		Información de resoluciones administrativas relacionadas con obligaciones tributarias del orden municipal o distrital= 2631
Versión	Versión del formato	int	2		Versión = 1
NumEnvio	Número de envío	int	8	Debe corresponder al número consecutivo para este formato.	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	datetime	19	Debe ser la fecha calendario.	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS
FecInicial	Fecha Inicial	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden mínimo a esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
FecFinal	Fecha Final	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden máximo a esta fecha Final. Formato AAAA-MM-DD
ValorTotal	Valor Total	double	20	Corresponde a la sumatoria del atributo **"tires"** (Tipo de resolución) que se encuentra en el atributo "**raotom"**	
CantReg	Cantidad de registros	int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionará la información en archivos de 5000 registros o menos. . La cantidad de registros esta medida por el número de elementos "**raotom**" que contenga el archivo	Cantidad de registros reportados en el contenido.

2.2. Formato del Contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo "**Cantidad de registros**".

El contenido del archivo viene en el elemento "**raotom"** y se deben incluir los siguientes datos para cada registro de Información de resoluciones administrativas relacionadas con obligaciones tributarias del orden municipal o distrital.

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
tinov	Tipo de novedad	int	1	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con la tabla Tipos de novedad
tires	Tipo de resolución	int	2	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con la tabla Tipos de resolución 1 y 2 son dependientes de novedad 1 3, 4, 5 y 6 son dependientes de novedad 2 7 y 8 son dependientes de novedad 3 9 y 10 son dependientes de novedad 4
numres	Número de resolución	string	30	Siempre debe diligenciarse.
item	Ítem	int	2	Se inicializa automáticamente con el número 1, pero si se repite un número de resolución, aumenta en forma consecutiva.
fejere	Fecha ejecutoria resolución	date	10	Siempre debe diligenciarse.
varecaf	Valor resolución a cargo/a favor	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
varepag	Valor resolución pagado/devuelto o compensado	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
tiper	Tipo de persona	int	1	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con la tabla Tipos de Persona

Anexo T3.49
Especificaciones Técnicas.
Información de resoluciones administrativas relacionadas con obligaciones tributarias del orden municipal o distrital
Formato 2631 – Versión 1

OBJETIVO

Definir las características y contenido de los archivos donde se reporta la información de resoluciones administrativas relacionadas con obligaciones tributarias del orden municipal o distrital.

ESPECIFICACIÓN TECNICA

El formato debe enviarse en un archivo XML que cumpla las siguientes especificaciones.

1. Estándar del Nombre de los Archivos

El nombre de cada uno de los archivos, debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaacccccccc.xml

cc	: Concepto (Inserción = 01 Reemplazo = 02)
mmmmm	: Formato (Información de resoluciones administrativas relacionadas con obligaciones tributarias del orden municipal o distrital= 02631)
vv	: Versión del formato (Versión = 1).
aaaa	: Año de envío.
cccccccc	: Consecutivo de envío por año.

2. Formato del Archivo

El formato contiene un documento XML, que está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido, las cuales se deben enviar en el orden enunciado.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2
...
Contenido Información N

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: "ISO-8859-1".
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y válido de acuerdo con el esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único elemento raíz llamado "mas", que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del Encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento "Cab" y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
tdoc	Tipo de Documento	int	2	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con la tabla Tipos de documento.
nit	Número de Identificación	string	20	Siempre debe diligenciarse.
pap	Primer Apellido	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
sap	Segundo Apellido	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
pno	Primer Nombre	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
ono	Otros nombres	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
raz	Razón Social	string	450	En caso de ser una Persona Jurídica siempre debe diligenciarse.
dir	Dirección	string	200	Siempre debe diligenciarse, o en su defecto la dirección del domicilio.
dpto	Departamento	string	2	Siempre debe diligenciarse Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda.
mun	Municipio	string	3	Siempre debe diligenciarse Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda.
tel	Teléfono	long	15	Si se conoce se debe diligenciar
email	Correo Electrónico	string	50	Si se conoce se debe diligenciar
aeprin	Actividad Económica Principal	string	4	Obligatorio cuando novedad es 1 o 2. Debe incluir los ceros a la izquierda.
aesec	Actividad Económica Secundaria	string	4	Si se conoce se debe diligenciar. Debe incluir los ceros a la izquierda.
ingbruto	Ingresos Brutos ICA Jurisdicción	long	18	Obligatorio cuando novedad es 1 o 2. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
inggrav	Ingresos Gravables ICA Jurisdicción	long	18	Obligatorio cuando novedad es 1 o 2. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
imincoc	Impuesto de industria y comercio a cargo	long	18	Se debe diligenciar si se conoce. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
imavtac	Impuesto de avisos y tableros a cargo	long	18	Se debe diligenciar si se conoce. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
soboc	Sobretasa bomberil a cargo	long	18	Se debe diligenciar si se conoce. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
agrav	Año gravable ICA	int	4	Se debe diligenciar si novedad es 1, 2, o 4
pgrav	Periodo gravable ICA	int	1	Se debe diligenciar si novedad es 1, 2, o 4 y el periodo gravable del impuesto de industria y comercio es bimestral (valores del 1 al 6)
vadeco	Valor Devolución y/o Compensación ICA	long	18	Se debe diligenciar si novedad es 4. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
numdec	Número declaración	string	30	Obligatorio cuando novedad es 2 o 4, pero puede ser diligenciable por 3
otrinc	Obligación tributaria incumplida	int	2	Obligatorio si la novedad es 3, pero puede ser diligenciable por novedades 1 o 2. De acuerdo con la tabla Tipos de Obligaciones
fecinf	Fecha infracción	date	10	Obligatorio si la novedad es 3, pero puede ser diligenciable por novedades 1 o 2
tipsan	Tipo Sanción	int	2	Obligatorio si la novedad es 3, pero puede ser diligenciable por novedades 1 o 2. De acuerdo con la tabla Tipos de Sanción
valsan	Valor Sanción	long	18	Obligatorio si la novedad es 3, pero puede ser diligenciable por novedades 1 o 2. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.

Respecto de los campos **Impuesto de industria y comercio a cargo, Impuesto de avisos y tableros a cargo y Sobretasa bomberil a cargo** es obligatorio diligenciar al menos uno de los tres, cuando novedad es 1 o 2.

Los campos **Número de resolución, ítem, tipo de documento y número de identificación** conforman una llave única para este formato, la cual no debe repetirse para los registros enviados por un mismo año y/o periodo.

En caso de que se relacione más de un tercero o se determine más de una misma novedad en una misma liquidación oficial o resolución, estas se reportarán en registros adicionales, para lo cual se incrementará el campo ítem de manera consecutiva tantas veces sea necesario.

3. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.

2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.

3. Los atributos que registran valores numéricos, se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones, según lo reportado por el informante o en su defecto con cero (0).

4. Los campos que corresponden a fechas, deben contener fechas válidas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del Encabezado

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,

2. ***Año de envío***, debe ser el año calendario.

3. ***Número de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.

4. ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

A continuación se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" elementFormDefault="qualified" attributeFormDefault="unqualified">
	<xs:element name="mas">
		<xs:annotation>
			<xs:documentation>Elemento raíz del xml de carga masiva</xs:documentation>
		</xs:annotation>
		<xs:complexType>
			<xs:sequence>
				<xs:element name="Cab" type="CabType"/>
				<xs:element ref="raotom" maxOccurs="5000"/>
			</xs:sequence>
		</xs:complexType>
	</xs:element>
	<xs:complexType name="CabType">
		<xs:sequence>
			<xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Año de envio</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="CodCpt" nillable="false">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:minInclusive value="0"/>
						<xs:maxInclusive value="99"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
			<xs:element name="Formato" fixed="2631">
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:positiveInteger">
						<xs:totalDigits value="4"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
			<xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="1"/>
			<xs:element name="NumEnvio">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Numero de envio</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:positiveInteger">
						<xs:totalDigits value="8"/>
						<xs:maxInclusive value="99999999"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
			<xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Fecha de envio</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="ValorTotal" type="xs:double">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="CantReg">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Cantidad de registros</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:positiveInteger">
						<xs:totalDigits value="4"/>
						<xs:maxInclusive value="9999"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
		</xs:sequence>
	</xs:complexType>
	<xs:element name="raotom">
		<xs:annotation>
			<xs:documentation>Elemento que encapsula la información del formulario 2631 v1 Resoluciones administrativas relacionadas con obligaciones tributarias del orden municipal o distrital </xs:documentation>
		</xs:annotation>
		<xs:complexType>
			<xs:attribute name="tinov" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Tipo de novedad</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:pattern value="[0-9]{1}"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="tires" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Tipo de resolución</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:pattern value="[0-9]{1,2}"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="numres" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Número de resolución</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:string">
						<xs:minLength value="1"/>
						<xs:maxLength value="30"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="item" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Item</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:pattern value="[0-9]{1,2}"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="fejere" type="xs:date" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Fecha ejecutoria resolución</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="varecaf" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Valor resolución a cargo/a favor</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:long">
						<xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="varepag" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Valor resolución pagado/devuelto o compensado</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:long">
						<xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="tiper" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Tipo de persona</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:pattern value="[0-9]{1}"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="tdoc" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Tipo de documento</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:pattern value="[0-9]{1,2}"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="nit" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Número de Identificación</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:string">
						<xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
						<xs:minLength value="1"/>
						<xs:maxLength value="20"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="pap" use="optional">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Primer apellido</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:string">
						<xs:minLength value="0"/>
						<xs:maxLength value="60"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="sap" use="optional">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Segundo apellido</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:string">
						<xs:minLength value="0"/>
						<xs:maxLength value="60"/>
```

```
                </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="pno" use="optional">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Primer nombre</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
                <xs:restriction base="xs:string">
                    <xs:minLength value="0"/>
                    <xs:maxLength value="60"/>
                </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="ono" use="optional">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Otros nombres</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
                <xs:restriction base="xs:string">
                    <xs:minLength value="0"/>
                    <xs:maxLength value="60"/>
                </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="raz" use="optional">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Razon Social</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
                <xs:restriction base="xs:string">
                    <xs:minLength value="0"/>
                    <xs:maxLength value="450"/>
                </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="dir" use="required">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Dirección </xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
                <xs:restriction base="xs:string">
                    <xs:minLength value="1"/>
                    <xs:maxLength value="200"/>
                </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="dpto" use="required">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Departamento </xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
                <xs:restriction base="xs:string">
                    <xs:pattern value="[0-9]{1,2}"/>
                </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="mun" use="required">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Municipio </xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
                <xs:restriction base="xs:string">
                    <xs:pattern value="[0-9]{1,3}"/>
                </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="tel" use="optional">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Teléfono</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
                <xs:restriction base="xs:long">
                    <xs:pattern value="[0-9]{0,15}"/>
                </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="email" use="optional">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Correo Electrónico</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
                <xs:restriction base="xs:string">
                    <xs:pattern value="([0-9a-zA-Z]([-_.w]*[0-9a-zA-Z])*@([0-9a-zA-Z][-w]*[0-9a-zA-Z].)+([a-zA-Z]{0,12}.)+[a-zA-Z]{2,3})"/>
                    <xs:minLength value="0"/>
                    <xs:maxLength value="50"/>
                </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="aeprin" use="optional">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Actividad Económica Principal</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
                <xs:restriction base="xs:string">
                    <xs:minLength value="0"/>
                    <xs:maxLength value="4"/>
                </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="aesec" use="optional">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Actividad Económica Secundaria</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
                <xs:restriction base="xs:string">
                    <xs:minLength value="0"/>
                    <xs:maxLength value="4"/>
                </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="ingbruto" use="optional">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Ingresos Brutos ICA Jurisdicción</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
                <xs:restriction base="xs:long">
                    <xs:pattern value="[0-9]{0,18}"/>
                </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="inggrav" use="optional">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Ingresos Gravables ICA Jurisdicción</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
                <xs:restriction base="xs:long">
                    <xs:pattern value="[0-9]{0,18}"/>
                </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="imincoc" use="optional">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Impuesto de industria y comercio a cargo</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
                <xs:restriction base="xs:long">
                    <xs:pattern value="[0-9]{0,18}"/>
                </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="imavtac" use="optional">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Impuesto de avisos y tableros a cargo</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
                <xs:restriction base="xs:long">
                    <xs:pattern value="[0-9]{0,18}"/>
                </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="soboc" use="optional">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Sobretasa bomberil a cargo</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
                <xs:restriction base="xs:long">
                    <xs:pattern value="[0-9]{0,18}"/>
                </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="agrav" use="optional">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Año gravable ICA</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
                <xs:restriction base="xs:int">
                    <xs:minInclusive value="2005"/>
                    <xs:maxInclusive value="9999"/>
                </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="pgrav" use="optional">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Periodo gravable ICA</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
                <xs:restriction base="xs:int">
                    <xs:minInclusive value="1"/>
                    <xs:maxInclusive value="6"/>
                </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="vadeco" use="optional">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Valor Devolución y/o Compensación ICA</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
                <xs:restriction base="xs:long">
                    <xs:pattern value="[0-9]{0,18}"/>
                </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="numdec" use="optional">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Número declaración</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
                <xs:restriction base="xs:string">
                    <xs:minLength value="0"/>
                    <xs:maxLength value="30"/>
                </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="otrinc" use="optional">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Obligación tributaria incumplida</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
                <xs:restriction base="xs:int">
                    <xs:pattern value="[0-9]{0,2}"/>
                </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="fecinf" type="xs:date" use="optional">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Fecha infracción</xs:documentation>
            </xs:annotation>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="tipsan" use="optional">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Tipo Sanción</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
                <xs:restriction base="xs:int">
                    <xs:pattern value="[0-9]{0,2}"/>
                </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="valsan" use="optional">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Valor Sanción</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
                <xs:restriction base="xs:long">
                    <xs:pattern value="[0-9]{0,18}"/>
```

```
                                    </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                            </xs:attribute>
                        </xs:complexType>
                    </xs:element>
                </xs:schema>
```

Anexo T3.50
Especificaciones Técnicas.
Información de las Entidades que Otorgan, Reconocen, Registran, Cancelan o Suspenden Personerías Jurídicas
Formato 2683 – Versión 1

OBJETIVO

Definir las características y contenido de los archivos, donde se reporta la Información de las entidades que otorgan, reconocen, registran, cancelan o suspenden personerías jurídicas.

ESPECIFICACIÓN TECNICA

El formato de la Información de las entidades que otorgan, reconocen, registran, cancelan o suspenden personerías jurídicas, debe enviarse en un archivo XML que cumpla las siguientes especificaciones:

1. Estándar del Nombre de los Archivos

El nombre de cada uno de los archivos, debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaacccccccc.xml

cc	: Concepto (Inserción = 01, Reemplazo = 02)
mmmmm	: Formato (Información de las entidades que otorgan, reconocen, registran, cancelan o suspenden personerías jurídicas = 02683)
vv	: Versión del formato (Versión = 01).
aaaa	: Año de envío.
cccccccc	: Consecutivo de envío por año.

2. Formato del Archivo

El formato de la Información de las entidades que otorgan, reconocen, registran, cancelan o suspenden personerías jurídicas, contiene un documento XML, que está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido, los cuales se deben enviar en el orden enunciado.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2
...
Contenido Información N

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: "ISO-8859-1".
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y valido de acuerdo con el esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único raíz llamado "mas", que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del Encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento "Cab" y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	Int	4		Formato AAAA
CodCpt	Concepto	Int	2		1 = Inserción 2 = Reemplazo
Formato	Código del formato	Int	5		Información de las entidades que otorgan, reconocen, registran, cancelan o suspenden personerías jurídicas = 2683
Versión	Versión del formato	Int	2		Versión = 1
NumEnvio	Número de envío	Int	8	Debe ser un número consecutivo por año para todos los formatos que el remitente envíe a la DIAN	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	DateTime	19	Debe ser la fecha calendario.	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS
FecInicial	Fecha Inicial	Date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden mínimo a esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
FecFinal	Fecha Final	Date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden máximo a esta fecha final. Formato AAAA-MM-DD
ValorTotal	Valor Total	double	20	Corresponde a la sumatoria de la casilla "**torg**" (Tipo de organización de la entidad) de los registros reportados.	
CantReg	Cantidad de registros	Int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionará la información en archivos de 5000 registros o menos. La cantidad de registros esta medida por el número de elementos "**entidades**" que contenga el archivo.	Cantidad de registros reportados en el contenido.

2.2. Formato del Contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo "Cantidad de registros".

El contenido del archivo viene en el elemento "**entidades**" y se deben incluir los siguientes datos para cada registro de Información de las de las entidades a las cuales se otorgan, reconocen, registran, cancelan o suspenden la personería jurídica.

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
esper	Estado de la personería jurídica	int	1	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con los definidos en la resolución.
torg	Tipo de organización de la entidad	int	1	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con los definidos en la resolución.
nit	Nit de la entidad	long	20	Siempre debe diligenciarse. Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
raz	Razón social	string	450	Siempre debe diligenciarse.
dir	Dirección domicilio principal	string	200	Siempre debe diligenciarse.
dpto	Código del Departamento	string	2	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda. Siempre debe diligenciarse.
mun	Código del Municipio	string	3	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda. Siempre debe diligenciarse.
email	Correo Electrónico	string	50	Si se conoce se debe diligenciar.
fecopj	Fecha de otorgamiento, reconocimiento o registro personería jurídica	date	10	Formato AAAA-MM-DD. Siempre debe diligenciarse.
feccpj	Fecha de cancelación personería jurídica	date	10	Formato AAAA-MM-DD. En caso de cancelación de la personería jurídica debe diligenciarse.
fecispj	Fecha inicio suspensión personería jurídica	date	10	Formato AAAA-MM-DD. En caso de suspensión de la personería jurídica debe diligenciarse.
fecfspj	Fecha final suspensión personería jurídica	date	10	Formato AAAA-MM-DD. En caso de la finalización de la suspensión de la personería jurídica debe diligenciarse.
tdoccsc	Tipo de documento de creación, suspensión o cancelación	int	2	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con los definidos en la resolución.
ndoccsc	Número del documento de creación, suspensión o cancelación.	string	20	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
enecyv	¿La entidad informante ejerce control y vigilancia?	int	1	Siempre debe diligenciarse. Diligenciar 1 para SI o 2 para NO.

Los campos Estado de la personería jurídica y Nit de la entidad, conforman la llave única para este formato, la cual no debe repetirse para los registros enviados por un mismo año y/o periodo.

A este elemento principal se pueden agregar elementos secundarios identificados como "**representa**", los cuales contienen información de los representantes legales o integrantes de los órganos directivos de las entidades a las cuales se otorgan, cancelan o suspenden la personería jurídica.

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
trel	Tipo de relación.	int	1	De acuerdo con los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse el tipo de relación con la entidad reportada.
tdocr	Tipo de Documento del representante o integrante	int	2	De acuerdo con los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse
nidr	Número de Identificación del representante o integrante	string	20	Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco. Siempre debe diligenciarse
papr	Primer apellido del representante o integrante	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
sapr	Segundo apellido del representante o integrante	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
pnor	Primer nombre del representante o integrante	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
onor	Otros nombres del representante o integrante	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
razr	Razón social del representante o integrante	string	450	En caso de ser una Persona Jurídica siempre debe diligenciarse.
emailr	Correo electrónico del representante o integrante	double	50	Si se conoce se debe diligenciar.

Los campos Tipo de relación, Tipo de Documento y Número de Identificación del representante o integrante, conforman la llave única para el elemento "**representa**" y no se debe repetir para este tipo de elementos en cada registro.

3. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.
2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.
3. Los atributos que registran valores numéricos, se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones, según lo reportado por el informante o en su defecto con cero (0).
4. Los campos que corresponden a fechas, deben contener fechas validas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del Encabezado

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,
2. ***Año de envío***, debe ser el año calendario.
3. ***Numero de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.
4. ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.
5. **Esquema XSD**

A continuación se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema"
	elementFormDefault="qualified" attributeFormDefault="unqualified">
	<xs:complexType name="CabType">
		<xs:sequence>
			<xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Año de envio</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="CodCpt" nillable="false">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:minInclusive value="0"/>
						<xs:maxInclusive value="99"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
			<xs:element name="Formato" fixed="2683">
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:positiveInteger">
						<xs:totalDigits value="4"/>
					</xs:restriction>
```

```
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
			<xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="1"/>
			<xs:element name="NumEnvio">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Numero de
envio</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:positiveInteger">
						<xs:totalDigits value="8"/>
						<xs:maxInclusive value="99999999"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
			<xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Fecha de
envio</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="ValorTotal" type="xs:double">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="CantReg">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Cantidad de
registros</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:positiveInteger">
						<xs:totalDigits value="4"/>
						<xs:maxInclusive value="9999"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
		</xs:sequence>
	</xs:complexType>
	<xs:element name="mas">
		<xs:annotation>
			<xs:documentation>Elemento raíz del xml de carga
masiva</xs:documentation>
		</xs:annotation>
		<xs:complexType>
			<xs:sequence>
				<xs:element name="Cab" type="CabType"/>
				<xs:element ref="entidades" maxOccurs="unbounded"/>
			</xs:sequence>
```

```
		</xs:complexType>
	</xs:element>
	<xs:element name="entidades">
		<xs:annotation>
			<xs:documentation>Elemento que encapsula la información del
formulario 2683 v1 INFORMACIÓN DE LAS ENTIDADES QUE OTORGAN,
CANCELAN O SUSPENDEN PERSONERÍAS JURÍDICAS</xs:documentation>
		</xs:annotation>
		<xs:complexType>
			<xs:sequence>
				<xs:element ref="representa" minOccurs="0"
maxOccurs="unbounded"/>
			</xs:sequence>
			<xs:attribute name="esper" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Estado de la personería
jurídica</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:pattern value="[0-9]{0,1}"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="torg" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Tipo de organización de la
entidad</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:pattern value="[0-9]{0,1}"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="nit" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Nit de la
entidad</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:string">
						<xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
						<xs:minLength value="1"/>
						<xs:maxLength value="20"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="raz" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Razón social</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:string">
						<xs:minLength value="0"/>
						<xs:maxLength value="450"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="dir" use="required">
```

```
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Dirección</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:string">
						<xs:minLength value="0"/>
						<xs:maxLength value="200"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="dpto" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Código del
Departamento</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:string">
						<xs:pattern value="[0-9]{0,2}"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="mun" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Código del
Municipio</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:string">
						<xs:pattern value="[0-9]{0,3}"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="email" use="optional">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Correo
Electrónico</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:string">
						<xs:pattern value="([0-9a-zA-Z]([-_.w]*[0-9a-
zA-Z])*@([0-9a-zA-Z][-w]*[0-9a-zA-Z].)+([a-zA-Z]{0,12}.)+[a-zA-Z]{2,3})"/>
						<xs:minLength value="0"/>
						<xs:maxLength value="50"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="fecopj" type="xs:date" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Fecha de otorgamiento
personería jurídica</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="feccpj" type="xs:date" use="optional">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Fecha de cancelación personería
jurídica</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="fecispj" type="xs:date" use="optional">
```

```
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>Fecha inicio suspensión personería jurídica</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                    </xs:attribute>
                    <xs:attribute name="fecfspj" type="xs:date" use="optional">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>Fecha final suspensión personería jurídica</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                    </xs:attribute>
                    <xs:attribute name="tdoccsc" use="required">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>Tipo de documento creación, suspensión o cancelación</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                        <xs:simpleType>
                            <xs:restriction base="xs:int">
                                <xs:pattern value="[0-9]{0,2}"/>
                            </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                    </xs:attribute>
                    <xs:attribute name="ndoccsc" use="required">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>Número del documento de creación, suspensión o cancelación</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                        <xs:simpleType>
                            <xs:restriction base="xs:string">
                                <xs:minLength value="1"/>
                                <xs:maxLength value="20"/>
                            </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                    </xs:attribute>
                    <xs:attribute name="enecyv" use="required">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>La entidad informante ejerce control y vigilancia</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                        <xs:simpleType>
                            <xs:restriction base="xs:int">
                                <xs:pattern value="[0-9]{0,1}"/>
                            </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                    </xs:attribute>
                </xs:complexType>
            </xs:element>
            <xs:element name="representa">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Elemento que contienen la Hoja 2 formato 2683 v1 Información de las entidades que otorgan, reconocen, registran, cancelan o suspenden personerías jurídicas </xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:complexType>
                    <xs:attribute name="trel" use="required">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>Tipo de relación</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                        <xs:simpleType>
                            <xs:restriction base="xs:int">
                                <xs:minInclusive value="0"/>
                                <xs:maxInclusive value="9"/>
                            </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                    </xs:attribute>
                    <xs:attribute name="tdocr" use="required">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>Tipo de Documento del representante o integrante</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                        <xs:simpleType>
                            <xs:restriction base="xs:int">
                                <xs:minInclusive value="0"/>
                                <xs:maxInclusive value="99"/>
                            </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                    </xs:attribute>
                    <xs:attribute name="nidr" use="required">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>Número de Identificación del representante o integrante</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                        <xs:simpleType>
                            <xs:restriction base="xs:string">
                                <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
                                <xs:minLength value="1"/>
                                <xs:maxLength value="20"/>
                            </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                    </xs:attribute>
                    <xs:attribute name="papr" use="optional">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>Primer apellido del representante o integrante</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                        <xs:simpleType>
                            <xs:restriction base="xs:string">
                                <xs:minLength value="0"/>
                                <xs:maxLength value="60"/>
                            </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                    </xs:attribute>
                    <xs:attribute name="sapr" use="optional">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>Segundo apellido del representante o integrante</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                        <xs:simpleType>
                            <xs:restriction base="xs:string">
                                <xs:minLength value="0"/>
                                <xs:maxLength value="60"/>
                            </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                    </xs:attribute>
                    <xs:attribute name="pnor" use="optional">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>Primer nombre del representante o integrante</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                        <xs:simpleType>
                            <xs:restriction base="xs:string">
                                <xs:minLength value="0"/>
                                <xs:maxLength value="60"/>
                            </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                    </xs:attribute>
                    <xs:attribute name="onor" use="optional">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>Otros nombres del representante o integrante</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                        <xs:simpleType>
                            <xs:restriction base="xs:string">
                                <xs:minLength value="0"/>
                                <xs:maxLength value="60"/>
                            </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                    </xs:attribute>
                    <xs:attribute name="razr" use="optional">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>Razón social del representante o integrante</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                        <xs:simpleType>
                            <xs:restriction base="xs:string">
                                <xs:minLength value="0"/>
                                <xs:maxLength value="450"/>
                            </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                    </xs:attribute>
                    <xs:attribute name="emailr" use="optional">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>Correo electrónico del representante o integrante</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                        <xs:simpleType>
                            <xs:restriction base="xs:string">
                                <xs:pattern value="([0-9a-zA-Z]([-_.w]*[0-9a-zA-Z])*@([0-9a-zA-Z][-w]*[0-9a-zA-Z].)+([a-zA-Z]{0,12}.)+[a-zA-Z]{2,3})"/>
                                <xs:minLength value="0"/>
                                <xs:maxLength value="50"/>
                            </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                    </xs:attribute>
                </xs:complexType>
            </xs:element>
        </xs:schema>
```

Anexo T3.51
Especificaciones Técnicas.
Información de los Bienes y Áreas Comunes Destinados a la Explotación Comercial, Industrial o Mixta de la Propiedad Horizontal
Formato 2743 – Versión 1

OBJETIVO

Definir las características y contenido de los archivos donde se reporta la Información de los bienes y áreas comunes destinados a la explotación comercial, industrial o mixta de la propiedad horizontal.

ESPECIFICACIÓN TECNICA

El formato de la Información de los bienes y áreas comunes destinados a la explotación comercial, industrial o mixta de la propiedad horizontal, debe enviarse en un archivo XML que cumpla las siguientes especificaciones:

1. Estándar del Nombre de los Archivos

El nombre de cada uno de los archivos, debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaacccccccc.xml

cc : Concepto (Inserción = 01, Reemplazo = 02)
mmmmm : Formato (Información de los bienes y áreas comunes destinados a la explotación comercial, industrial o mixta de la propiedad horizontal = 02743)
vv : Versión del formato (Versión = 01).
aaaa : Año de envío.
cccccccc : Consecutivo de envío por año.

2. Formato del Archivo

El formato contiene un documento XML, que está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido, los cuales se deben enviar en el orden enunciado.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2
...
Contenido Información N

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: “ISO-8859-1”.
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y valido de acuerdo con el esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único raíz llamado “mas”, que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del Encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento “Cab” y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	Int	4		Formato AAAA
CodCpt	Concepto	Int	2		1 = Inserción 2 = Reemplazo
Formato	Código del formato	Int	5		Información de los bienes y áreas comunes destinados a la explotación comercial, industrial o mixta de la propiedad horizontal = 2743
Versión	Versión del formato	Int	2		Versión = 1
NumEnvio	Número de envío	Int	8	Debe ser un número consecutivo por año para todos los formatos que el remitente envíe a la DIAN	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	DateTime	19	Debe ser la fecha calendario.	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS
FecInicial	Fecha Inicial	Date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden mínimo a esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
FecFinal	Fecha Final	Date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden máximo a esta fecha final. Formato AAAA-MM-DD
ValorTotal	Valor Total	double	20	Corresponde a la sumatoria de la casilla "**tphori**" (Tipo de propiedad horizontal) de los registros reportados.	
CantReg	Cantidad de registros	Int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionará la información en archivos de 5000 registros o menos. La cantidad de registros esta medida por el número de elementos "**expcom**" que contenga el archivo.	Cantidad de registros reportados en el contenido.

2.2. Formato del Contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo "Cantidad de registros".

El contenido del archivo viene en el elemento "**expcom**" y se deben incluir los siguientes datos para cada registro de Información de los bienes y áreas comunes destinados a la explotación comercial, industrial o mixta de la propiedad horizontal.

ATRIBUTO	DENOMINACIÓN CASILLA	TIPO	LONGITUD	OBSERVACIONES
tphori	Tipo de propiedad horizontal	int	1	De acuerdo con los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse.
matri	Número de matrícula inmobiliaria	string	20	Siempre debe diligenciarse. No debe incluir ni puntos, ni comas, ni caracteres especiales.
dir	Dirección de la propiedad horizontal	string	200	Siempre debe diligenciarse.
dpto	Departamento de la propiedad horizontal	int	2	Siempre debe diligenciarse Código DANE Numérico, debe Incluir los ceros a la izquierda.
mun	Municipio de la propiedad horizontal	int	3	Siempre debe diligenciarse Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda.
tcomun	Tipo de bien o área común destinado a la explotación comercial, industrial o mixta	int	2	De acuerdo con los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse.
cbienes	Cantidad de bienes o áreas comunes destinados a la explotación comercial, industrial o mixta	long	5	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
ingexp	Ingreso recibido por la explotación comercial, industrial o mixta de bienes o áreas comunes	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.

Los campos: **Tipo de propiedad horizontal, Número de matrícula inmobiliaria y Tipo de bien o área común destinado a la explotación comercial o industrial** conforman una llave única para este formato, la cual no debe repetirse para los registros enviados por un mismo año y/o periodo

3. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.
2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.
3. Los atributos que registran valores numéricos, se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones, según lo reportado por el informante o en su defecto con cero (0).
4. Los campos que corresponden a fechas, deben contener fechas validas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del Encabezado

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,
2. ***Año de envío***, debe ser el año calendario.
3. ***Número de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.
4. ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

A continuación, se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema"
elementFormDefault="qualified" attributeFormDefault="unqualified">
	<xs:element name="expcom">
		<xs:annotation>
			<xs:documentation>
				Elemento que encapsula la información del formulario
2743v1 Información de los bienes y áreas comunes destinados a la explotación comercial,
industrial o mixta de la propiedad horizontal 	</xs:documentation>
		</xs:annotation>
		<xs:complexType>
			<xs:attribute name="tphori" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Tipo de propiedad
horizontal</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:pattern value="[0-9]{1}"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="matri" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Número de matrícula
inmobiliaria</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:string">
						<xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
						<xs:minLength value="1"/>
						<xs:maxLength value="20"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="dir" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Dirección de la propiedad
horizontal</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:string">
						<xs:minLength value="0"/>
						<xs:maxLength value="200"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="dpto" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Departamento de la propiedad
horizontal</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:minInclusive value="0"/>
						<xs:maxInclusive value="99"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="mun" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Municipio de la propiedad
horizontal</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:minInclusive value="0"/>
						<xs:maxInclusive value="999"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="tcomun" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Tipo de bien o área común
destinado a la explotación comercial, industrial o mixta</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:pattern value="[0-9]{1,2}"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="cbienes" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Cantidad de bienes o áreas
comunes destinados a la explotación comercial, industrial o mixta</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:long">
						<xs:pattern value="[0-9]{1,5}"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="ingexp" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Ingreso recibido por la
explotación comercial, industrial o mixta de bienes o áreas comunes</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:long">
						<xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
		</xs:complexType>
	</xs:element>
	<xs:element name="mas">
		<xs:annotation>
			<xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga
masiva</xs:documentation>
		</xs:annotation>
		<xs:complexType>
			<xs:sequence>
				<xs:element name="Cab" type="CabType"/>
				<xs:element ref="expcom" maxOccurs="unbounded"/>
			</xs:sequence>
		</xs:complexType>
		<xs:unique name="expcomUnico">
			<xs:selector xpath="expcom"/>
			<xs:field xpath="@expcom"/>
		</xs:unique>
	</xs:element>
	<xs:complexType name="CabType">
		<xs:sequence>
			<xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Año de
envio</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="CodCpt" nillable="false">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:minInclusive value="0"/>
```

```
                                        <xs:maxInclusive value="99"/>
                                    </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                            </xs:element>
                            <xs:element name="Formato" fixed="2743">
                                <xs:simpleType>
                                    <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
                                        <xs:totalDigits value="4"/>
                                    </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                            </xs:element>
                            <xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="1"/>
                            <xs:element name="NumEnvio">
                                <xs:annotation>
                                    <xs:documentation>Numero de
envio</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                    <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
                                        <xs:totalDigits value="8"/>
                                        <xs:maxInclusive value="99999999"/>
                                    </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                            </xs:element>
                            <xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
                                <xs:annotation>
                                    <xs:documentation>Fecha de
envio</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                            </xs:element>
                            <xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
                                <xs:annotation>
                                    <xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                            </xs:element>
                            <xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
                                <xs:annotation>
                                    <xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                            </xs:element>
                            <xs:element name="ValorTotal" type="xs:long">
                                <xs:annotation>
                                    <xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                            </xs:element>
                            <xs:element name="CantReg">
                                <xs:annotation>
                                    <xs:documentation>Cantidad de
registros</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                    <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
                                        <xs:totalDigits value="4"/>
                                        <xs:maxInclusive value="9999"/>
                                    </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                            </xs:element>
                        </xs:sequence>
                    </xs:complexType>
</xs:schema>
```

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
CodCpt	Concepto	Int	2		1 = Inserción 2 = Reemplazo
Formato	Código del formato	Int	5		Información de Concesiones y Asociaciones Público-Privadas - APP = 2625
Versión	Versión del formato	Int	2		Versión = 1
NumEnvio	Número de envío	Int	8	Debe ser un número consecutivo por año para todos los formatos que el remitente envíe a la DIAN	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	DateTime	19	Debe ser la fecha calendario.	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS
FecInicial	Fecha Inicial	Date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden mínimo a esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
FecFinal	Fecha Final	Date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden máximo a esta fecha final. Formato AAAA-MM-DD
ValorTotal	Valor Total	double	20	Corresponde a la sumatoria de la casilla "**cpto**" (**Concepto**) de los registros reportados.	
CatReg	Cantidad de registros	Int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionará la información en archivos de 5000 registros o menos. La cantidad de registros esta medida por el número de elementos "**app**" que contenga el archivo.	Cantidad de registros reportados en el contenido.

2.2. Formato del Contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo "Cantidad de registros".

El contenido del archivo viene en el elemento "app" y se deben incluir los siguientes datos para cada registro de Información de Concesiones y Asociaciones Público-Privadas - APP.

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
codp	Código del proyecto	string	20	Siempre debe informarse. Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
desp	Descripción del proyecto	string	450	Siempre debe informarse.
idufi	Identificación Unidad Funcional o Hito	string	20	Siempre debe informarse. Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
desufi	Descripción unidad funcional o Hito	string	450	Siempre debe informarse.
cpto	Concepto	int	4	Siempre debe informarse. De acuerdo con los definidos por resolución.
valcto	Valor del concepto	long	18	Siempre debe informarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.

Los campos: **Código del proyecto, Identificación Unidad Funcional o Hito y Concepto** conforman una llave única para este formato la cual no debe repetirse para los registros enviados por un mismo año y/o periodo.

Anexo T3.52
Especificaciones Técnicas.
Información de Concesiones y Asociaciones Público - Privadas - APP
Formato 2625 – Versión 1

OBJETIVO

Definir las características y contenido de los archivos, donde se reporta la Información de Concesiones y Asociaciones Público-Privadas - APP.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

El formato de Información Concesiones y Asociaciones Público-Privadas - APP, debe enviarse en un archivo XML que cumpla las siguientes especificaciones:

1. Estándar del Nombre de los Archivos

El nombre de cada uno de los archivos, debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaacccccccc.xml

cc : Concepto (Inserción = 01, Reemplazo = 02)
mmmmm : Formato (Información de Concesiones y Asociaciones Público-Privadas - APP = 02625)
vv : Versión del formato (Versión = 01).
aaaa : Año de envío.
cccccccc : Consecutivo de envío por año.

2. Formato del Archivo

El formato Contiene un documento XML, que está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido, los cuales se deben enviar en el orden enunciado.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2
...
Contenido Información N

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: "ISO-8859-1".
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y valido de acuerdo con el esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único raíz llamado "mas", que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del Encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento "Cab" y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	Int	4		Formato AAAA

3. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.
2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.
3. Los atributos que registran valores numéricos, se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones, según lo reportado por el informante o en su defecto con cero (0).
4. Los campos que corresponden a fechas, deben contener fechas validas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del Encabezado

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,
2. ***Año de envío***, debe ser el año calendario.
3. ***Numero de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.
4. ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

A continuación se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema"
elementFormDefault="qualified" attributeFormDefault="unqualified">

  <xs:element name="mas">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga masiva</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:sequence>
        <xs:element name="Cab" type="CabType"/>
        <xs:element ref="app" maxOccurs="unbounded"/>
      </xs:sequence>
    </xs:complexType>
    <xs:unique name="appUnico">
      <xs:selector xpath="app"/>
      <xs:field xpath="@app"/>
    </xs:unique>
  </xs:element>
  <xs:complexType name="CabType">
    <xs:sequence>
      <xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Año de envio</xs:documentation>
```

```
  </xs:annotation>
</xs:element>
<xs:element name="CodCpt" nillable="false">
  <xs:annotation>
      <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:int">
        <xs:minInclusive value="0"/>
        <xs:maxInclusive value="99"/>
      </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:element>
<xs:element name="Formato" fixed="2625">
  <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:positiveInteger"/>
  </xs:simpleType>
</xs:element>
<xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="1"/>
<xs:element name="NumEnvio">
  <xs:annotation>
      <xs:documentation>Numero de envio</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
        <xs:totalDigits value="8"/>
        <xs:maxInclusive value="99999999"/>
      </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:element>
<xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
  <xs:annotation>
      <xs:documentation>Fecha de envio</xs:documentation>
  </xs:annotation>
</xs:element>
<xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
  <xs:annotation>
      <xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
  </xs:annotation>
</xs:element>
<xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
  <xs:annotation>
      <xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
  </xs:annotation>
</xs:element>
<xs:element name="ValorTotal" type="xs:double">
  <xs:annotation>
      <xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
  </xs:annotation>
</xs:element>
<xs:element name="CantReg">
  <xs:annotation>
      <xs:documentation>Cantidad de registros</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
        <xs:totalDigits value="4"/>
        <xs:maxInclusive value="9999"/>
      </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:element>
</xs:sequence>
</xs:complexType>
<xs:element name="app">
  <xs:annotation>
      <xs:documentation>Información de Concesiones y Asociaciones Público-Privadas
- APP - Formato 2625 v1</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:complexType>
      <xs:attribute name="codp" use="required">
        <xs:annotation>
            <xs:documentation>Código del proyecto</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:string">
              <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
              <xs:minLength value="1"/>
              <xs:maxLength value="20"/>
            </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="desp" use="required">
        <xs:annotation>
            <xs:documentation>Descripción del proyecto</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:string">
              <xs:minLength value="1"/>
              <xs:maxLength value="450"/>
            </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="idufi" use="required">
        <xs:annotation>
            <xs:documentation>Identificación Unidad Funcional o
Hito</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:string">
              <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
              <xs:minLength value="1"/>
              <xs:maxLength value="20"/>
            </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="desufi" use="required">
        <xs:annotation>
            <xs:documentation>Descripción unidad funcional o Hito</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:string">
              <xs:minLength value="1"/>
              <xs:maxLength value="450"/>
            </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="cpto" use="required">
        <xs:annotation>
            <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:int">
              <xs:pattern value="[0-9]{1,4}"/>
            </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="valcto" use="required">
        <xs:annotation>
            <xs:documentation>Valor del concepto</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:long">
              <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
            </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
  </xs:complexType>
</xs:element>
</xs:schema>
```

Anexo T3.53
Especificaciones Técnicas.
Deducción Empleadas Víctimas Violencia
Formato 2280 – Versión 1

OBJETIVO

Definir las características y contenido de los archivos correspondientes al formato 2280 versión 1 donde se reporta la información de deducción empleadas victimas violencia.

ESPECIFICACIÓN TECNICA

El formato debe enviarse en un archivo XML que cumpla las siguientes especificaciones.

1. Estándar del Nombre de los Archivos

El nombre de cada uno de los archivos, debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaacccccccc.xml

cc : Concepto (Inserción = 01 Reemplazo = 02)
mmmmm : Formato (Deducción empleadas victimas violencia = 02280)
vv : Versión del formato (Versión = 01).
aaaa : Año de envío.
cccccccc : Consecutivo de envío por año.

2. Formato del Archivo

El formato contiene un documento XML, que está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido, las cuales se deben enviar en el orden enunciado.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2
...
Contenido Información N

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: “ISO-8859-1”.
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y válido de acuerdo con el esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único elemento raíz llamado “mas”, que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del Encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento “Cab” y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	int	4		Formato AAAA
CodCpt	Concepto	int	2		1=inserción 2=reemplazo
Formato	Código del formato	int	5		Deducción Empleadas Víctimas Violencia = 2280

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Versión	Versión del formato	int	2		Versión = 1
NumEnvio	Número de envío	int	8	Debe corresponder al número consecutivo para este formato.	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	datetime	19	Debe ser la fecha calendario.	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS
FecInicial	Fecha Inicial	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden mínimo a esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
FecFinal	Fecha Final	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden máximo a esta fecha Final. Formato AAAA-MM-DD
ValorTotal	Valor Total	double	20	Corresponde a la sumatoria del atributo **"edadmuj"** (Edad Mujer contratada) que se encuentra en el atributo "deducción".	
CantReg	Cantidad de registros	int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionará la información en archivos de 5000 registros o menos. . La cantidad de registros esta medida por el número de elementos "**deduccion**" que contenga el archivo	Cantidad de registros reportados en el contenido.

2.2. Formato del Contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo "**Cantidad de registros**".

El contenido del archivo viene en el elemento "**deduccion**" y se deben incluir los siguientes datos para cada registro de deducción empleadas victimas violencia.

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
tdoce	Tipo de documento Empleada	int	2	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con la tabla Tipo de documento.
nite	Número de Identificación Empleada	string	20	Siempre debe diligenciarse. Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
pap	Primer apellido	string	60	Siempre debe diligenciarse.
sap	Segundo apellido	string	60	Si se conoce debe diligenciarse
pno	Primer nombre	string	60	Siempre debe diligenciarse.
ono	Otros nombres	string	60	Si se conoce debe diligenciarse
fecini	Fecha Inicio Contrato	date	10	Siempre debe diligenciarse. Formato AAAA-MM-DD
fecfin	Fecha Final Contrato	date	10	Siempre debe diligenciarse. Formato AAAA-MM-DD
tmedcer	Tipo Medida Certificación	int	2	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con la tabla Tipo Medidas Certificadas
ccontrato	Cargo Contratado	string	50	Siempre debe diligenciarse. Denominación cargo contratado. Último Contratado
spaganio	Salario pagados durante el Periodo	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
prestemp	Prestaciones sociales pagadas durante el periodo	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
edadmuj	Edad Mujer contratada	int	2	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
neduc	Nivel Educativo	int	1	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con la tabla Nivel Educativo

Los campos **Tipo de documento Empleada, Número de Identificación Empleada, Fecha Inicio Contrato** y **Fecha Final Contrato** conforman una llave única para este formato, la cual no debe repetirse para los registros enviados por un mismo año y/o periodo.

3. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.
2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.
3. Los atributos que registran valores numéricos, se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones, según lo reportado por el informante o en su defecto con cero (0).
4. Los campos que corresponden a fechas, deben contener fechas válidas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del Encabezado

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,
2. ***Año de envío***, debe ser el año calendario.
3. ***Número de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.
4. ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

A continuación se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" elementFormDefault="qualified"
attributeFormDefault="unqualified">
 <xs:element name="deduccion">
  <xs:annotation>
   <xs:documentation>Elemento que encapsula la información del formulario 2280
DEDUCCION EMPLEADAS VICTIMAS VIOLENCIA</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:complexType>
   <xs:attribute name="tdoce" use="required">
    <xs:annotation>
     <xs:documentation>Tipo de documento Empleada</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
     <xs:restriction base="xs:int">
      <xs:pattern value="[0-9]{0,2}"/>
     </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
   </xs:attribute>
   <xs:attribute name="nite" use="required">
    <xs:annotation>
     <xs:documentation>Número de Identificación Empleada</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
     <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
      <xs:minLength value="1"/>
      <xs:maxLength value="20"/>
     </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
   </xs:attribute>
   <xs:attribute name="pap" use="required">
    <xs:annotation>
     <xs:documentation>Primer Apellido</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
     <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="1"/>
      <xs:maxLength value="60"/>
     </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
   </xs:attribute>
   <xs:attribute name="sap" use="optional">
    <xs:annotation>
     <xs:documentation>Segundo Apellido</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
     <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="0"/>
      <xs:maxLength value="60"/>
     </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
   </xs:attribute>
   <xs:attribute name="pno" use="required">
    <xs:annotation>
     <xs:documentation>Primer Nombre</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
     <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="1"/>
      <xs:maxLength value="60"/>
     </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
   </xs:attribute>
   <xs:attribute name="ono" use="optional">
    <xs:annotation>
     <xs:documentation>Otros Nombres</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
     <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="0"/>
      <xs:maxLength value="60"/>
     </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
   </xs:attribute>
   <xs:attribute name="fecini" type="xs:date" use="required">
    <xs:annotation>
     <xs:documentation>Fecha Inicio Contrato</xs:documentation>
    </xs:annotation>
   </xs:attribute>
   <xs:attribute name="fecfin" type="xs:date" use="required">
    <xs:annotation>
     <xs:documentation>Fecha Final Contrato</xs:documentation>
    </xs:annotation>
   </xs:attribute>
   <xs:attribute name="tmedcer" use="required">
    <xs:annotation>
     <xs:documentation>Tipo Medida Certificación</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
     <xs:restriction base="xs:int">
      <xs:pattern value="[0-9]{0,2}"/>
     </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
   </xs:attribute>
   <xs:attribute name="ccontrato" use="required">
    <xs:annotation>
     <xs:documentation>Cargo Contratado</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
     <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="1"/>
      <xs:maxLength value="50"/>
     </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
   </xs:attribute>
   <xs:attribute name="spaganio" use="required">
    <xs:annotation>
     <xs:documentation>Salario pagados durante el Periodo</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
     <xs:restriction base="xs:long">
      <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
     </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
   </xs:attribute>
   <xs:attribute name="prestemp" use="required">
    <xs:annotation>
     <xs:documentation>Prestaciones sociales pagadas durante el periodo
</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
     <xs:restriction base="xs:long">
      <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
     </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
   </xs:attribute>
   <xs:attribute name="edadmuj" use="required">
    <xs:annotation>
     <xs:documentation>Edad Mujer contratada</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
     <xs:restriction base="xs:int">
      <xs:minInclusive value="0"/>
      <xs:maxInclusive value="99"/>
     </xs:restriction>
```

```
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="neduc" use="required">
     <xs:annotation>
      <xs:documentation>Nivel Educativo</xs:documentation>
     </xs:annotation>
     <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:int">
       <xs:minInclusive value="0"/>
       <xs:maxInclusive value="9"/>
      </xs:restriction>
     </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
   </xs:complexType>
  </xs:element>
  <xs:element name="mas">
   <xs:annotation>
    <xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga masiva</xs:documentation>
   </xs:annotation>
   <xs:complexType>
    <xs:sequence>
     <xs:element name="Cab" type="CabType"/>
     <xs:element ref="deduccion" maxOccurs="5000"/>
    </xs:sequence>
   </xs:complexType>
  </xs:element>
  <xs:complexType name="CabType">
   <xs:sequence>
    <xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
     <xs:annotation>
      <xs:documentation>Año de envio</xs:documentation>
     </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="CodCpt" nillable="false">
     <xs:annotation>
      <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
     </xs:annotation>
     <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:int">
       <xs:minInclusive value="0"/>
       <xs:maxInclusive value="99"/>
      </xs:restriction>
     </xs:simpleType>
    </xs:element>
    <xs:element name="Formato" fixed="2280">
     <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
       <xs:totalDigits value="4"/>
      </xs:restriction>
     </xs:simpleType>
    </xs:element>
    <xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="1"/>
    <xs:element name="NumEnvio">
     <xs:annotation>
      <xs:documentation>Numero de envio</xs:documentation>
     </xs:annotation>
     <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
       <xs:totalDigits value="8"/>
       <xs:maxInclusive value="99999999"/>
      </xs:restriction>
     </xs:simpleType>
    </xs:element>
    <xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
     <xs:annotation>
      <xs:documentation>Fecha de envio</xs:documentation>
     </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
     <xs:annotation>
      <xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
     </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
     <xs:annotation>
      <xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
     </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="ValorTotal" type="xs:double">
     <xs:annotation>
      <xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
     </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="CantReg">
     <xs:annotation>
      <xs:documentation>Cantidad de registros</xs:documentation>
     </xs:annotation>
     <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
       <xs:totalDigits value="4"/>
       <xs:maxInclusive value="9999"/>
      </xs:restriction>
     </xs:simpleType>
    </xs:element>
   </xs:sequence>
  </xs:complexType>
</xs:schema>
```

Anexo T3.54
Especificaciones Técnicas.
Código Único Institucional (CUIN) Entidades Públicas
Formato 2279 – Versión 2

OBJETIVO

Definir las características y contenido de los archivos donde se reporta la información de código único institucional (CUIN) entidades públicas.

ESPECIFICACIÓN TECNICA

El formato debe enviarse en un archivo XML que cumpla las siguientes especificaciones.

1. Estándar del Nombre de los Archivos

El nombre de cada uno de los archivos, debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaacccccccc.xml

cc : Concepto (Inserción = 01 Reemplazo = 02)
mmmmm : Formato (CODIGO UNICO INSTITUCIONAL (CUIN) ENTIDADES PÚBLICAS = 02279)
vv : Versión del formato (Versión = 02).
aaaa : Año de envío.
cccccccc : Consecutivo de envío por año.

2. Formato del Archivo

El formato contiene un documento XML, que está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido, las cuales se deben enviar en el orden enunciado.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2
...
Contenido Información N

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: "ISO-8859-1".
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y válido de acuerdo con el esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único elemento raíz llamado "mas", que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del Encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento "Cab" y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	int	4		Formato AAAA
CodCpt	Concepto	int	2		1=inserción 2=reemplazo
Formato	Código del formato	int	5		2279
Version	Versión del formato	int	2		Versión = 2
NumEnvio	Número de envío	int	8	Debe corresponder al número consecutivo para este formato.	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	datetime	19	Debe ser la fecha calendario.	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS
FecInicial	Fecha Inicial	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden mínimo a esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
FecFinal	Fecha Final	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden máximo a esta fecha Final. Formato AAAA-MM-DD
ValorTotal	Valor Total	double	20	Corresponde a la sumatoria del atributo **"cuin"** (Código Único Institucional (CUIN)) que se encuentra en el atributo cuin.	
CantReg	Cantidad de registros	int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionará la información en archivos de 5000 registros o menos. . La cantidad de registros esta medida por el número de elementos "**cuin**" que contenga el archivo	Cantidad de registros reportados en el contenido.

2.2. Formato del Contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo "**Cantidad de registros**".

El contenido del archivo viene en el elemento "**cuin**" y se deben incluir los siguientes datos para cada registro de código único institucional (CUIN) Entidades Públicas.

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
nitt	Número de Identificación Tributaria	string	20	Siempre debe diligenciarse. Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
raz	Razón Social	string	450	Siempre debe diligenciarse.
dir	Dirección	string	250	
dpto	Código Dpto	string	2	Si se conoce debe diligenciarse. Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda.
mun	Código Mcpio	string	3	Si se conoce debe diligenciarse. Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda.
pais	Código País	string	4	Siempre debe diligenciarse. Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda.
email	Correo Electrónico	string	50	
cuin	Código Único Institucional (CUIN)	long	15	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
necp	Nombre de la entidad contable pública	string	450	Siempre debe diligenciarse.

3. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.

2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.

3. Los atributos que registran valores numéricos, se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones, según lo reportado por el informante o en su defecto con cero (0).

4. Los campos que corresponden a fechas, deben contener fechas válidas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del Encabezado

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,

2. ***Año de envío***, debe ser el año calendario.

3. ***Número de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.

4. ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

A continuación, se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" elementFormDefault="qualified"
attributeFormDefault="unqualified">
  <xs:element name="cuin">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Elemento que encapsula la informacion del formulario 2279 CODIGO
UNICO INSTITUCIONAL (CUIN) ENTIDADES PUBLICAS</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:attribute name="nitt" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Numero de Identificacion Tributaria</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="1"/>
            <xs:maxLength value="20"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="raz" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Razon Social</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="1"/>
            <xs:maxLength value="450"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="dir" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Direccion</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="250"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="dpto" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Codigo dpto</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:pattern value="[0-9]{0,2}"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="mun" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Codigo Mcpio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:pattern value="[0-9]{0,3}"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="pais" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Codigo Pais</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:pattern value="[0-9]{1,4}"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="email" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Correo Electronico</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:pattern value="([0-9a-zA-Z]([-_.w]*[0-9a-zA-
Z])*@([0-9a-zA-Z][-w]*[0-9a-zA-Z].)+([a-zA-Z]{0,12}.)+[a-zA-Z]{2,3})"/>
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="50"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="cuin" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Codigo Unico Institucional (CUIN)</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:long">
            <xs:pattern value="[0-9]{1,15}"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="necp" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Nombre de la entidad contable publica</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="1"/>
            <xs:maxLength value="450"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
    </xs:complexType>
  </xs:element>
  <xs:element name="mas">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga masiva</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:sequence>
        <xs:element name="Cab" type="CabType"/>
        <xs:element ref="cuin" maxOccurs="unbounded"/>
      </xs:sequence>
    </xs:complexType>
  </xs:element>
  <xs:complexType name="CabType">
    <xs:sequence>
      <xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Año de envio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="CodCpt" nillable="false">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:element>
      <xs:element name="Formato" fixed="2279">
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
            <xs:totalDigits value="4"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:element>
      <xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="2"/>
      <xs:element name="NumEnvio">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Numero de envio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
            <xs:totalDigits value="8"/>
            <xs:maxInclusive value="99999999"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:element>
      <xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Fecha de envio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="ValorTotal" type="xs:double">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="CantReg">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Cantidad de registros</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
            <xs:totalDigits value="4"/>
            <xs:maxInclusive value="9999"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:element>
    </xs:sequence>
  </xs:complexType>
</xs:schema>
```

Anexo T3.55
Especificaciones Técnicas.
Donaciones Recibidas y Certificadas por Entidades No Contribuyentes
Formato 2575 – Versión 1

OBJETIVO

Definir las características y contenido del archivo donde se reporta la información de las donaciones recibidas y certificadas por las entidades no contribuyentes señaladas en los artículos 22 y 23 del Estatuto Tributario, de conformidad con el artículo 1.2.1.4.4. del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria.

ESPECIFICACIÓN TECNICA

El formato Información de donaciones recibidas y certificadas por entidades no contribuyentes, debe enviarse en un archivo XML que cumpla las siguientes especificaciones.

1. Estándar del Nombre de los Archivos

El nombre de cada uno de los archivos, debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaacccccccc.xml

cc : Concepto (Inserción = 01 Reemplazo = 02)
mmmmm : Formato (Información de donaciones recibidas y certificadas por entidades no contribuyentes = 02575)
vv : Versión del formato (Versión = 01).
aaaa : Año de envío.
cccccccc : Consecutivo de envío por año.

2. Formato del Archivo

El formato de Información de donaciones recibidas y certificadas por entidades no contribuyentes, contiene un documento XML, que está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido, las cuales se deben enviar en el orden enunciado.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2
...
Contenido Información N

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: "ISO-8859-1".
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y válido de acuerdo con el esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único elemento raíz llamado "mas", que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del Encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento "Cab" y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	int	4		Formato AAAA
Mes	Mes de envío	int	2		Formato MM
NumEnvio	Número de envío	int	8	Debe corresponder al número consecutivo para este formato.	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	datetime	19	Debe ser la fecha calendario.	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS
FecInicial	Fecha Inicial	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden mínimo a esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
FecFinal	Fecha Final	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden máximo a esta fecha Final. Formato AAAA-MM-DD
CantReg	Cantidad de registros	int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionará la información en archivos de 5000 registros o menos. . La cantidad de registros esta medida por el número de elementos "**donaciones**" que contenga el archivo	Cantidad de registros reportados en el contenido.

Los campos Forma de donación, Tipo de persona, Tipo documento y Número de documento de identificación, conforman una llave única para este formato, la cual no debe repetirse para los registros enviados por un mismo año y/o periodo.

3. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.
2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.
3. Los atributos que registran valores numéricos, se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones, según lo reportado por el informante o en su defecto con cero (0).
4. Los campos que corresponden a fechas, deben contener fechas válidas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del Encabezado

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,
2. ***Año de envío***, debe ser el año calendario.
3. ***Número de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.
4. ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" elementFormDefault="qualified" attributeFormDefault="unqualified">
  <xs:element name="donaciones">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Donaciones recibidas y certificadas por entidades no contribuyentes - Formato 2575 versión 1</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
          <xs:attribute name="formdon" use="required">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Forma de donación</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:int">
         <xs:pattern value="[0-9]{1}"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
          <xs:attribute name="mondon" use="required">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Monto de la donación</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:long">
         <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="tipopers" use="required">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Tipo de persona donante</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:int">
         <xs:pattern value="[0-9]{1}"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
          <xs:attribute name="tipodoc" use="required">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Tipo documento</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:int">
         <xs:pattern value="[0-9]{0,2}"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="nid" use="required">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Número de documento de identificación</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:string">
         <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
          <xs:minLength value="1"/>
          <xs:maxLength value="20"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="priapell" use="optional">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Primer apellido</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:string">
          <xs:minLength value="0"/>
          <xs:maxLength value="60"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="segapell" use="optional">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Segundo apellido</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:string">
          <xs:minLength value="0"/>
          <xs:maxLength value="60"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="prinom" use="optional">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Primer nombre</xs:documentation>
      </xs:annotation>
```

2.2. Formato del Contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo "**Cantidad de registros**".

El contenido del archivo viene en el elemento "**donaciones**" y se deben incluir los siguientes datos para cada registro

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
Formdon	Forma de donación	int	1	Campo obligatorio, No utilice puntos (.) ni comas (,). De acuerdo con los definidos por resolución.
Mondon	Monto de la donación	long	18	Campo obligatorio. Valor mayor a cero (0). No utilice puntos (.) ni comas (,).
Tipopers	Tipo de persona donante	int	1	Campo obligatorio. No utilice puntos (.) ni comas (,). Diligencie 1, si el donante es una persona jurídica o 2, si es persona natural.
Tipodoc	Tipo documento	int	2	Campo obligatorio. No utilice puntos (.) ni comas (,). Valores aceptados. De acuerdo con los definidos por resolución
Nid	Número de documento de identificación	string	20	Campo obligatorio. No utilice puntos (.) ni comas (,).
Priapell	Primer apellido	string	60	En caso de ser una persona natural campo obligatorio.
Segapell	Segundo apellido	string	60	Campo NO es obligatorio. Diligencie en caso de ser una persona natural.
Prinom	Primer nombre	string	60	En caso de ser una persona natural campo obligatorio.
Otronom	Otros nombres	string	60	Campo NO es obligatorio. Diligencie en caso de ser una persona natural.
Raz	Razón social	string	450	En caso de ser una persona jurídica campo obligatorio.

```
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:string">
          <xs:minLength value="0"/>
          <xs:maxLength value="60"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="otronom" use="optional">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Otros nombres</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:string">
          <xs:minLength value="0"/>
          <xs:maxLength value="60"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="raz" use="optional">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Razón social</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:string">
          <xs:minLength value="0"/>
          <xs:maxLength value="450"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
        </xs:complexType>
</xs:element>
<xs:element name="mas">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga masiva</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:complexType>
    <xs:sequence>
      <xs:element name="Cab" type="CabType"/>
      <xs:element ref="donaciones" maxOccurs="unbounded"/>
    </xs:sequence>
  </xs:complexType>
  <xs:unique name="donacionesUnico">
    <xs:selector xpath="donaciones"/>
    <xs:field xpath="@donaciones"/>
  </xs:unique>
</xs:element>
<xs:complexType name="CabType">
  <xs:sequence>
    <xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Año de envío</xs:documentation>
      </xs:annotation>
          </xs:element>
    <xs:element name="CodCpt" nillable="false">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:int">
          <xs:minInclusive value="0"/>
          <xs:maxInclusive value="99"/>
<xs:minInclusive value="0"/>
<xs:maxInclusive value="99"/>
```

```
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:element>
    <xs:element name="Formato" fixed="2575">
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:positiveInteger"/>
      </xs:simpleType>
    </xs:element>
    <xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="1"/>
    <xs:element name="NumEnvio">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Número de envío</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
          <xs:totalDigits value="8"/>
          <xs:maxInclusive value="99999999"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:element>
    <xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Fecha de envío</xs:documentation>
      </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
      </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
      </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="ValorTotal" type="xs:double">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
      </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="CantReg">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Cantidad de registros</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
          <xs:totalDigits value="4"/>
          <xs:maxInclusive value="9999"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:element>
  </xs:sequence>
 </xs:complexType>
</xs:schema>
```

Anexo T3.56
Especificaciones Técnicas.
Información de no Causación del Impuesto al Carbono por Certificación de Carbono Neutro
Formato 2574 – Versión 2

OBJETIVO

Definir las características y contenido de los archivos donde se reporta la Información de no causación del Impuesto al Carbono a los sujetos pasivos que certifican ser carbono neutro.

ESPECIFICACIÓN TECNICA

El formato de la Información de la no causación del Impuesto al Carbono a los sujetos pasivos que certifiquen ser carbono neutro debe enviarse en un archivo XML que cumpla las siguientes especificaciones:

1. Estándar del Nombre de los Archivos

El nombre de cada uno de los archivos, debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaacccccccc.xml

cc : Concepto (Inserción = 01 Reemplazo = 02)
mmmmm : Formato la INFORMACIÓN DE NO CAUSACIÓN DEL IMPUESTO AL CARBONO POR CERTIFICACIÓN DE CARBONO NEUTRO = 02574)
vv : Versión del formato (Versión = 02).
aaaa : Año de envío.
cccccccc : Consecutivo de envío por año.

2. Formato del Archivo

El formato contiene un documento XML, que está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido, los cuales se deben enviar en el orden enunciado.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2
...
Contenido Información N

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: “ISO-8859-1”.
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y valido de acuerdo con el esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único raíz llamado “mas”, que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del Encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento “Cab” y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	int	4		Formato AAAA
CodCpt	Concepto	int	2		1=inserción 2=reemplazo
Formato	Código del formato	int	5		2574 = Información de no causación del impuesto al carbono por certificación de carbono neutro
Versión	Versión del formato	int	2		Versión = 02
NumEnvio	Número de envío	int	8	Debe corresponder al número consecutivo para este formato.	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	datetime	19	Debe ser la fecha calendario.	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS
FecInicial	Fecha Inicial	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden mínimo a esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
FecFinal	Fecha Final	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden máximo a esta fecha final. Formato AAAA-MM-DD
ValorTotal	Valor Total	double	20	Corresponde a la sumatoria de la casilla **“tdoc”** (Tipo de documento del sujeto pasivo del Impuesto al Carbono) que se encuentra en el atributo “**impcarbono**”.	
CantReg	Cantidad de registros	int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionará la información en archivos de 5000 registros o menos. La cantidad de registros esta medida por el número de elementos “**impcarbono**” que contenga el archivo.	Cantidad de registros reportados en el contenido.

2.2. Formato del Contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo “Cantidad de registros”.

El contenido del archivo viene en el elemento “**impcarbono**” y se deben incluir los siguientes datos para cada registro de la Información de la no causación del Impuesto al Carbono por certificación de carbono neutro.

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
tdoc	Tipo de documento del sujeto pasivo del Impuesto al Carbono	int	2	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con los definidos por resolución.
nid	Número de identificación del sujeto pasivo del Impuesto al Carbono	string	20	Siempre debe diligenciarse Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
apl1	Primer apellido del sujeto pasivo del Impuesto al Carbono	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
apl2	Segundo apellido del sujeto pasivo del Impuesto al Carbono	string	60	Si se conoce debe diligenciarse.
nom1	Primer nombre del sujeto pasivo del Impuesto al Carbono	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
nom2	Otros nombres del sujeto pasivo del Impuesto al Carbono	string	60	Si se conoce debe diligenciarse.

raz	Razón social del sujeto pasivo del Impuesto al Carbono	string	450	En caso de ser una Persona Jurídica siempre debe diligenciarse.
dir	Dirección	string	200	En caso de que el País de residencia sea Colombia siempre debe diligenciarse.
dpto	Código departamento	int	2	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda. En caso de que el País de residencia sea Colombia siempre debe diligenciarse.
mun	Código municipio	int	3	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda. En caso de que el País de residencia sea Colombia siempre debe diligenciarse.
pais	País de Residencia o domicilio	int	4	De acuerdo a los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse.
cantimpc	Cantidad de combustible fósil sobre la que se hace efectiva la no causación del Impuesto al Carbono	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
cantcom	Unidad de medida en la que se expresa la cantidad de combustible sobre la que se hace efectiva la no causación del Impuesto al Carbono	int	1	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo a los definidos por resolución.
tonco2	Equivalencia en TON CO2 del combustible sobre el que se hace efectiva la no causación del Impuesto al Carbono	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
nomgei	Nombre de la iniciativa de mitigación de GEI	string	450	Siempre debe diligenciarse.
tdocim	Tipo de documento del titular de la iniciativa de mitigación	int	2	Siempre debe diligenciarse De acuerdo a los definidos por resolución.
nidim	Número de identificación del titular de la iniciativa de mitigación	string	20	Siempre debe diligenciarse Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
canttonco2	Cantidad de reducciones de emisiones o remociones de GEI canceladas expresadas en TON CO2	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
aniogei	Año dentro del cual se generaron las reducciones de emisiones o remociones de GEI canceladas	int	4	Siempre debe diligenciarse. Formato AAAA.
seiniecan	Serial inicial emisiones canceladas	string	50	Siempre debe diligenciarse Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
sefinecan	Serial final emisiones canceladas	string	50	Siempre debe diligenciarse Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
tdocov	Tipo de documento del organismo verificador	int	2	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo a los definidos por resolución.
nidov	Número de identificación del organismo verificador	string	20	Siempre debe diligenciarse Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
apl1ov	Primer apellido del organismo verificador	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
apl2ov	Segundo apellido del organismo verificador	string	60	Si se conoce debe diligenciarse.
nom1ov	Primer nombre del organismo verificador	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
nom2ov	Otros nombres del organismo verificador	string	60	Si se conoce debe diligenciarse.
razov	Razón social del organismo verificador	string	450	En caso de ser una Persona Jurídica siempre debe diligenciarse.

Los campos: **Tipo de documento del sujeto pasivo del Impuesto al Carbono, Número de identificación del sujeto pasivo del Impuesto al Carbono, Tipo de documento del titular de la iniciativa de mitigación, Número de identificación del titular de la iniciativa de mitigación, Serial inicial emisiones canceladas, Serial final emisiones canceladas, Tipo de documento del organismo verificador y Número de identificación del organismo verificador** conforman una llave única para este formato, la cual no debe repetirse para los registros enviados por un mismo año y/o periodo.

3. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.

2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.

3. Los atributos que registran valores numéricos, se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones, según lo reportado por el informante o en su defecto con cero (0).

4. Los campos que corresponden a fechas, deben contener fechas validas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del Encabezado

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,

2. ***Año de envío***, debe ser el año calendario.

3. ***Número de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.

4. ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema"
elementFormDefault="qualified" attributeFormDefault="unqualified">
	<xs:complexType name="CabType">
		<xs:sequence>
			<xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Año de
envio</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="CodCpt" nillable="false">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:minInclusive value="0"/>
						<xs:maxInclusive value="99"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
			<xs:element name="Formato" fixed="2574">
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:positiveInteger"/>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
			<xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="2"/>
			<xs:element name="NumEnvio">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Número de
envío</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:positiveInteger">
						<xs:totalDigits value="8"/>
						<xs:maxInclusive value="99999999"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
			<xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Fecha de
envío</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="ValorTotal" type="xs:double">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="CantReg">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Cantidad de
registros</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:positiveInteger">
						<xs:totalDigits value="4"/>
						<xs:maxInclusive value="9999"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
		</xs:sequence>
	</xs:complexType>
	<xs:element name="mas">
		<xs:annotation>
			<xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga
masiva</xs:documentation>
		</xs:annotation>
		<xs:complexType>
			<xs:sequence>
				<xs:element name="Cab" type="CabType"/>
				<xs:element ref="impcarbono" maxOccurs="unbounded"/>
			</xs:sequence>
		</xs:complexType>
		<xs:unique name="impcarbonoUnico">
			<xs:selector xpath="impcarbono"/>
			<xs:field xpath="@impcarbono"/>
		</xs:unique>
	</xs:element>
	<xs:element name="impcarbono">
		<xs:annotation>
			<xs:documentation>Información de no causación del impuesto al
carbono por certificación de carbono neutro - Formato 2574 versión 2</xs:documentation>
		</xs:annotation>
		<xs:complexType>
			<xs:attribute name="tdoc" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Tipo de Documento del sujeto
pasivo del Impuesto al Carbono</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:pattern value="[0-9]{0,2}"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="nid" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Número de Identificación del
sujeto pasivo del Impuesto al Carbono</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:string">
						<xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
						<xs:minLength value="1"/>
						<xs:maxLength value="20"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="apl1" use="optional">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Primer Apellido del sujeto pasivo
del Impuesto al Carbono</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:string">
						<xs:minLength value="0"/>
						<xs:maxLength value="60"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="apl2" use="optional">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Segundo Apellido del sujeto
pasivo del Impuesto al Carbono</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:string">
						<xs:minLength value="0"/>
						<xs:maxLength value="60"/>
					</xs:restriction>
```

```
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="nom1" use="optional">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Primer Nombre del sujeto pasivo
del Impuesto al Carbono</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:string">
                        <xs:minLength value="0"/>
                        <xs:maxLength value="60"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="nom2" use="optional">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Otros Nombres del sujeto pasivo
del Impuesto al Carbono</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:string">
                        <xs:minLength value="0"/>
                        <xs:maxLength value="60"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="raz" use="optional">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Razón Social del sujeto pasivo
del Impuesto al Carbono</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:string">
                        <xs:minLength value="0"/>
                        <xs:maxLength value="450"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="dir" use="optional">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Dirección</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:string">
                        <xs:minLength value="0"/>
                        <xs:maxLength value="200"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="dpto" use="optional">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Código
Departamento</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:string">
                        <xs:pattern value="[0-9]{0,2}"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
```

```
            <xs:attribute name="mun" use="optional">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Código
Municipio</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:string">
                        <xs:pattern value="[0-9]{0,3}"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="pais" use="required">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>País de Residencia o domicilio
</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:string">
                        <xs:pattern value="[0-9]{0,4}"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="cantimpc" use="required">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Cantidad de combustible fósil
sobre la que se hace efectiva la no causación del Impuesto al
Carbono</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:long">
                        <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="cantcom" use="required">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Unidad de medida en la que se
expresa la cantidad de combustible sobre la que se hace efectiva la no causación del
Impuesto al Carbono</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:int">
                        <xs:pattern value="[0-9]{0,1}"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="tonco2" use="required">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Equivalencia en TON CO2 del
combustible sobre el que se hace efectiva la no causación del Impuesto al
Carbono</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:long">
                        <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="nomgei" use="required">
                <xs:annotation>
```

```
                    <xs:documentation>Nombre de la iniciativa de
mitigación de GEI</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:string">
                        <xs:minLength value="1"/>
                        <xs:maxLength value="450"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="tdocim" use="required">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Tipo de documento del titular de
la iniciativa de mitigación</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:int">
                        <xs:pattern value="[0-9]{0,2}"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="nidim" use="required">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Número de identificación del
titular de la iniciativa de mitigación</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:string">
                        <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
                        <xs:minLength value="1"/>
                        <xs:maxLength value="20"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="canttonco2" use="required">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Cantidad de reducciones de
emisiones o remociones de GEI canceladas expresadas en TON
CO2</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:long">
                        <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="aniogei" use="required">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Año dentro del cual se generaron
las reducciones de emisiones o remociones de GEI canceladas</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:int">
                        <xs:pattern value="[0-9]{0,4}"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="seiniecan" use="required">
                <xs:annotation>
```

```
                    <xs:documentation>Serial inicial emisiones
canceladas</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:string">
                        <xs:minLength value="1"/>
                        <xs:maxLength value="50"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="sefinecan" use="required">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Serial final emisiones
canceladas</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:string">
                        <xs:minLength value="1"/>
                        <xs:maxLength value="50"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="tdocov" use="required">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Tipo de documento del
organismo verificador</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:int">
                        <xs:pattern value="[0-9]{0,2}"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="nidov" use="required">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Número de identificación del
organismo verificador</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:string">
                        <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
                        <xs:minLength value="1"/>
                        <xs:maxLength value="20"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="apl1ov" use="optional">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Primer apellido del organismo
verificador</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:string">
                        <xs:minLength value="0"/>
                        <xs:maxLength value="60"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="apl2ov" use="optional">
                <xs:annotation>
```

```
                        <xs:documentation>Segundo apellido del organismo
verificador</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:string">
                            <xs:minLength value="0"/>
                            <xs:maxLength value="60"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="nom1ov" use="optional">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Primer nombre del organismo
verificador</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:string">
                            <xs:minLength value="0"/>
                            <xs:maxLength value="60"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="nom2ov" use="optional">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Otros Nombres del sujeto pasivo
del Impuesto al Carbono</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:string">
                            <xs:minLength value="0"/>
                            <xs:maxLength value="60"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="razov" use="optional">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Razón social del organismo
verificador</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:string">
                            <xs:minLength value="0"/>
                            <xs:maxLength value="450"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
            </xs:complexType>
        </xs:element>
</xs:schema>
```

Anexo T3.57
Especificaciones Técnicas.
Enajenación de acciones, cuotas o partes de interés social o aportes que no cotizan en bolsa
Formato 2820 – Versión 1

OBJETIVO:

Definir las características y contenido del archivo donde las personas jurídicas reportan la Información de la enajenación de acciones, aportes, partes de interés social o aportes que no cotizan en bolsa.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

La Información de la enajenación de acciones, cuotas o partes de interés social o aportes que no cotizan en bolsa debe enviarse en uno o varios archivos XML que cumplan las siguientes especificaciones:

1. Estándar del nombre de los archivos

El nombre de cada uno de los archivos debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaaccccccc.xml

cc	: Concepto (Inserción = 01 Reemplazo = 02).
mmmmm	: Formato (Información de la enajenación de acciones, cuotas o partes de interés social o aportes que no cotizan en bolsa = 02820)
vv	: Versión del formato (Versión = 01).
aaaa	: Año de envío.
cccccccc	: Consecutivo de envío por año.

2. Formato del archivo

La Información de la enajenación de acciones, cuotas o partes de interés social que no cotizan en bolsa es un archivo XML, que está compuesto por dos documentos complejos: Encabezado y Contenido, lo cuales se deben enviar en el orden enunciado a continuación:

Encabezado
Contenido información 1
Contenido información 2
…
Contenido información n

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: "ISO-8859-1".
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y valido de acuerdo con el esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único raíz llamado "mas", que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento "Cab" y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACIÓN CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	int	4		Formato AAAA.
Codcpt	Concepto	int	2		1 = inicial. 2 = remplazo.
Formato	Código del formato	int	5		Información presentada por el enajenante de acciones,
					cuotas o partes de interés social o aportes que no cotizan en bolsa = 02820.
Versión	Versión del formato	int	2		Versión = 1.
NumEnvio	Número de envío	int	8	Debe corresponder al número consecutivo para este formato	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	datetime	19	Debe ser la fecha calendario	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.
FecInicial	Fecha inicial	date	10	Debe ser la fecha calendario	Los registros corresponden mínimo esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD.
FecFinal	Fecha final	date	10	Debe ser la fecha calendario	Los registros corresponden mínimo esta fecha final. Formato AAAA-MM-DD.
Valortotal	Valor total	double	20	Corresponde a la sumatoria de la casilla **"tiptitulo"** (Tipo de título valor) que se encuentra en el atributo EnajenacionAcciones	
CantReg	Cantidad de registros	int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionará la información en archivos de 5000 registros o menos. La cantidad de registros esta medida por el número de elementos (EnajenacionAcciones) que contenga el archivo.	

2.2. Formato del contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo "Cantidad de registros".

En el contenido del archivo viene el elemento **"EnajenacionAcciones"** y se debe incluir la siguiente información para cada registro.

ATRIBUTO	DENOMINACIÓN CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
ncons	Número de consecutivo	int	6	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Se inicia con el número 1 y aumenta en una unidad por cada operación de enajenación informada.
tiptitulo	Tipo de título valor	int	1	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con los definidos por resolución.
numtitulos	Número de acciones, cuotas o partes de interés social o aportes enajenados	string	25	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Valor numérico.
valnom	Valor nominal de las acciones, cuotas o partes de interés social o aportes enajenados	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
fchadq	Fecha de adquisición por parte del enajenante de las acciones, cuotas o partes de interés social o aportes enajenados	date	10	Siempre debe diligenciarse. Formato: AAAA-MM-DD.
fechaena	Fecha enajenación	date	10	Siempre debe diligenciarse. Formato AAAA-MM-DD.

El campo Número de consecutivo es la llave única para este formato, la cual no debe repetirse para los registros enviados por un mismo año y/o período.

A este elemento principal se deben agregar elementos secundarios identificados como "**InfoEnajenacion**", los cuales contienen la identificación de las personas o entidades que enajenan acciones, cuotas o partes de interés social o aportes e información adicional relacionada con la enajenación, por cada uno de los números de consecutivo.

ATRIBUTO	DENOMINACIÓN CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
tdoc	Tipo de documento de identificación del enajenante	int	2	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con los definidos por resolución.
doc	Número de documento de identificación del enajenante	string	20	Siempre debe diligenciarse Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
papl	Primer apellido del enajenante	string	60	En caso de ser una persona natural siempre debe diligenciarse.
sapl	Segundo apellido del enajenante	string	60	En caso de ser una persona natural y si se conoce debe diligenciarse.
pnom	Primer nombre del enajenante	string	60	En caso de ser una persona natural siempre debe diligenciarse.
snom	Otros nombres del enajenante	string	60	En caso de ser una persona natural y si se conoce debe diligenciarse.
raz	Razón social del enajenante	string	450	En caso de ser una persona jurídica siempre debe diligenciarse.
pais	País de residencia o domicilio del enajenante	int	4	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con los definidos por resolución.
enginfo	¿El enajenante suministró la información?	int	1	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con los definidos por resolución.
formeng	Forma como el enajenante clasifica las acciones, cuotas o partes de interés social o aportes enajenados	int	1	Si la casilla ¿El enajenante suministró la información? es igual a 1, siempre debe diligenciarse. Si es igual a 2 no se diligencia. De acuerdo con los definidos por resolución.
costfis	Costo fiscal de las acciones, cuotas o partes de interés social o aportes enajenados	long	18	Si la casilla ¿El enajenante suministró la información? es igual a 1, siempre debe diligenciarse, si es igual a 2 no se diligencia. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
valeng	Valor total enajenación	long	18	Si la casilla ¿El enajenante suministró la información? es igual a 1, siempre debe diligenciarse, si es igual a 2 no se diligencia. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.

El campo Número de consecutivo es la llave única para este formato, la cual no debe repetirse para los registros enviados por un mismo año y/o período.

También se deben agregar elementos secundarios identificados como "**InfoAdquirente**", los cuales contienen la identificación de las personas o entidades que adquieren las acciones, cuotas o partes de interés social o aportes e información adicional relacionada con el adquirente, por cada uno de los números de consecutivo.

ATRIBUTO	DENOMINACIÓN CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
tdocadq	Tipo documento adquirente	int	2	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con los definidos por resolución.
docadq	Número identificación adquirente	string	20	Siempre debe diligenciarse Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
papadq	Primer apellido adquirente	string	60	En caso de ser una persona natural siempre debe diligenciarse.
sapadq	Segundo apellido adquirente	string	60	En caso de ser una persona natural y si se conoce debe diligenciarse.
pnomadq	Primer nombre adquirente	string	60	En caso de ser una persona natural siempre debe diligenciarse.
snomadq	Otros nombres del adquirente	string	60	En caso de ser una persona natural y si se conoce debe diligenciarse.
razadq	Razón social del adquirente	string	450	En caso de ser una persona jurídica siempre debe diligenciarse.
paisadq	País de domicilio o residencia fiscal adquirente	int	4	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con los definidos por resolución.
formaena	Forma de enajenación	int	1	Si la casilla ¿El enajenante suministró la información? es igual a 1, siempre debe diligenciarse, si es igual a 2 no se diligencia. De acuerdo con los definidos por resolución.
formpago	Forma de pago	int	2	Si la casilla ¿El enajenante suministró la información? es igual a 1, siempre debe diligenciarse, si es igual a 2 no se diligencia. De acuerdo con los definidos por resolución.

fchpago	Fecha de pago	date	10	Si la casilla ¿El enajenante suministró la información? es igual a 1, siempre debe diligenciarse, si es igual a 2 no se diligencia. Formato AAAA-MM-DD.
plazoFin	Plazo de financiación en número de meses	int	2	Si la casilla Forma de pago es igual a C, siempre debe diligenciarse, de lo contrario no debe diligenciarse. Informar el plazo en número de meses. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
tipoBien	Tipo de bien entregado como forma de pago	string	450	Si la casilla Forma de pago es igual a D siempre debe diligenciarse, de lo contrario no debe diligenciarse. Diligencie la descripción del bien entregado como forma de pago.

3. Validaciones

3.1. Validaciones generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.
2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.
3. Los atributos que registran valores numéricos se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones, según lo reportado por el informante o en su defecto con cero (0).
4. Los campos que corresponden a fechas deben contener fechas validas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del encabezado

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,
2. ***Año de envío***, debe ser el año calendario.
3. ***Número de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.
4. ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM- DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

A continuación, se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" elementFormDefault="qualified" attributeFormDefault="unqualified">
	<xs:element name="mas">
		<xs:annotation>
			<xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga masiva</xs:documentation>
		</xs:annotation>
		<xs:complexType>
			<xs:sequence>
				<xs:element name="Cab" type="CabType"/>
				<xs:element ref="EnajenacionAcciones" maxOccurs="unbounded"/>
			</xs:sequence>
		</xs:complexType>
	</xs:element>
	<xs:complexType name="CabType">
		<xs:sequence>
			<xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Año de envio</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="CodCpt" nillable="false">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:minInclusive value="0"/>
						<xs:maxInclusive value="99"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
			<xs:element name="Formato" fixed="2820">
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:positiveInteger">
						<xs:totalDigits value="4"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
			<xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="1"/>
			<xs:element name="NumEnvio">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Número de envío</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:positiveInteger">
						<xs:totalDigits value="8"/>
						<xs:maxInclusive value="99999999"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
			<xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Fecha de envío</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Fecha final</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="ValorTotal" type="xs:double">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="CantReg">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Cantidad de registros</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:positiveInteger">
						<xs:totalDigits value="4"/>
```

```
						<xs:maxInclusive value="9999"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
		</xs:sequence>
	</xs:complexType>
	<xs:element name="EnajenacionAcciones">
		<xs:annotation>
			<xs:documentation>
				Información presentada por el enajenante de acciones, cuotas o partes de interés social o aportes que no cotizan en bolsa Formato 2820 – Versión 1
			</xs:documentation>
		</xs:annotation>
		<xs:complexType>
			<xs:sequence>
				<xs:element ref="InfoEnajenacion" minOccurs="0" maxOccurs="unbounded"/>
				<xs:element ref="InfoAdquirente" minOccurs="0" maxOccurs="unbounded"/>
			</xs:sequence>
			<xs:attribute name="ncons" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Número de consecutivo</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:minInclusive value="0"/>
						<xs:maxInclusive value="999999"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="tiptitulo" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Tipo de título valor</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:minInclusive value="0"/>
						<xs:maxInclusive value="9"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="numtitulos" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Número de acciones, cuotas o partes de interés social o aportes enajenados</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:string">
						<xs:minLength value="0"/>
						<xs:maxLength value="25"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="valnom" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Valor nominal de las acciones, cuotas o partes de interés social o aportes enajenados</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
```

```
					<xs:restriction base="xs:long">
						<xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="fchadq" type="xs:date" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Fecha de adquisición por parte del enajenante de las acciones, cuotas o partes de interés social o aportes enajenados</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="fechaena" type="xs:date" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Fecha enajenación</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:attribute>
		</xs:complexType>
	</xs:element>
	<xs:element name="InfoEnajenacion">
		<xs:annotation>
			<xs:documentation>
				Elemento que contienen la información de los titulares secundarios.
			</xs:documentation>
		</xs:annotation>
		<xs:complexType>
			<xs:attribute name="tdoc" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Tipo de documento de identificación del enajenante</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:minInclusive value="0"/>
						<xs:maxInclusive value="99"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="doc" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Número de documento de identificación del enajenante</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:string">
						<xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
						<xs:minLength value="0"/>
						<xs:maxLength value="20"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="papl" use="optional">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Primer apellido del enajenante</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:string">
						<xs:minLength value="0"/>
						<xs:maxLength value="60"/>
					</xs:restriction>
```

```
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="sapl" use="optional">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Segundo apellido del enajenante</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:string">
                        <xs:minLength value="0"/>
                        <xs:maxLength value="60"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="pnom" use="optional">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Primer nombre del enajenante</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:string">
                        <xs:minLength value="0"/>
                        <xs:maxLength value="60"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="snom" use="optional">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Otros nombres del enajenante</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:string">
                        <xs:minLength value="0"/>
                        <xs:maxLength value="60"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="raz" use="optional">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Razón social del enajenante</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:string">
                        <xs:minLength value="0"/>
                        <xs:maxLength value="450"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="pais" use="required">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>País de residencia o domicilio del enajenante</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:int">
                        <xs:minInclusive value="0"/>
                        <xs:maxInclusive value="9999"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="enginfo" use="required">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>¿El enajenante suministró la información?</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:int">
                        <xs:minInclusive value="0"/>
                        <xs:maxInclusive value="9"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="formeng" use="optional">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Forma como el enajenante clasifica las acciones, cuotas o partes de interés social o aportes enajenados</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:int">
                        <xs:minInclusive value="0"/>
                        <xs:maxInclusive value="9"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="costfis" use="optional">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Costo fiscal de las acciones, cuotas o partes de interés social o aportes enajenados</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:long">
                        <xs:pattern value="[0-9]{0,18}"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="valeng" use="optional">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Valor total enajenación</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:long">
                        <xs:pattern value="[0-9]{0,18}"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
        </xs:complexType>
    </xs:element>
    <xs:element name="InfoAdquirente">
        <xs:annotation>
            <xs:documentation>
                Elemento que contienen la información de los titulares secundarios.
            </xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:complexType>
            <xs:attribute name="tdocadq" use="required">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Tipo documento adquirente</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:int">
                        <xs:minInclusive value="0"/>
                        <xs:maxInclusive value="99"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="docadq" use="required">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Número identificación adquirente</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:string">
                        <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
                        <xs:minLength value="0"/>
                        <xs:maxLength value="20"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="papadq" use="optional">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Primer apellido adquirente</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:string">
                        <xs:minLength value="0"/>
                        <xs:maxLength value="60"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="sapadq" use="optional">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Segundo apellido adquirente</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:string">
                        <xs:minLength value="0"/>
                        <xs:maxLength value="60"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="pnomadq" use="optional">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Primer nombre adquirente</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:string">
                        <xs:minLength value="0"/>
                        <xs:maxLength value="60"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="snomadq" use="optional">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Otros nombres del adquirente</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:string">
                        <xs:minLength value="0"/>
                        <xs:maxLength value="60"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="razadq" use="optional">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Razón social del adquirente</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:string">
                        <xs:minLength value="0"/>
                        <xs:maxLength value="450"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="paisadq" use="required">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>País de domicilio o residencia fiscal adquirente</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:int">
                        <xs:minInclusive value="0"/>
                        <xs:maxInclusive value="9999"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="formaena" use="optional">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Forma de enajenación</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:int">
                        <xs:minInclusive value="0"/>
                        <xs:maxInclusive value="9"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="formpago" use="optional">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Forma de pago</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:int">
                        <xs:minInclusive value="0"/>
                        <xs:maxInclusive value="99"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="fchpago" type="xs:date" use="optional">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Fecha de pago</xs:documentation>
                </xs:annotation>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="plazoFin" use="optional">
                <xs:annotation>
```

```
                        <xs:documentation>Plazo de financiación en número de meses</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:int">
                            <xs:minInclusive value="0"/>
                            <xs:maxInclusive value="99"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="tipoBien" use="optional">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Tipo de bien entregado como forma de pago</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:string">
                            <xs:minLength value="0"/>
                            <xs:maxLength value="450"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
            </xs:complexType>
        </xs:element>
</xs:schema>
```

Anexo T3.58
Especificaciones Técnicas.
Información de las resoluciones que dan derecho a ingresos no constitutivos de renta o ganancia ocasional. Art. 57-2 inc. 1 E.T.
Formato 2823 – Versión 1

OBJETIVO:

Definir las características y contenido del archivo donde se reporta la Información de las resoluciones que dan derecho a ingresos no constitutivos de renta o ganancia ocasional. Art. 57-2 inc. 1 E.T.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

La Información de las resoluciones que dan derecho a ingresos no constitutivos de renta o ganancia ocasional. Art. 57-2 inc. 1 E.T. debe enviarse en uno o varios archivos XML que cumplan las siguientes especificaciones:

1. Estándar del nombre de los archivos

El nombre de cada uno de los archivos debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaacccccccc.xml

cc	: Concepto (Inserción = 01 Reemplazo = 02).
mmmmm	: Formato (Información de las resoluciones que dan derecho a ingresos no constitutivos de renta o ganancia ocasional. Art. 57-2 inc. 1 E.T. = 02823.)
vv	: Versión del formato (Versión = 01).
aaaa	: Año de envío.
cccccccc	: Consecutivo de envío por año.

2. Formato del archivo

La Información de las resoluciones que dan derecho a los ingresos no constitutivos de renta o ganancia ocasional. Art. 57-2 inc. 1 E.T. es un archivo XML, que está compuesto por dos documentos complejos: Encabezado y Contenido, lo cuales se deben enviar en el orden enunciado a continuación:

Encabezado
Contenido información 1
Contenido información 2
…
Contenido información n

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: "ISO-8859-1".
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y valido de acuerdo con el esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único raíz llamado "mas", que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento "Cab" y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACIÓN CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	int	4		Formato AAAA.
Codcpt	Concepto	int	2		1 = inicial. 2 = remplazo.
Formato	Código del formato	int	4		Información de las resoluciones que dan derecho a ingresos no constitutivos de renta o ganancia ocasional. Art. 57-2 inc. 1 E.T. = 2823.
Versión	Versión del formato	int	2		Versión = 1.
NumEnvio	Número de envío	int	8	Debe corresponder al número consecutivo para este formato	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	datetime	19	Debe ser la fecha calendario	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.
FecInicial	Fecha inicial	date	10	Debe ser la fecha calendario	Los registros corresponden mínimo esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD.
FecFinal	Fecha final	date	10	Debe ser la fecha calendario	Los registros corresponden mínimo esta fecha final. Formato AAAA-MM-DD.
Valortotal	Valor total	double	20	Corresponde a la sumatoria de la casilla **"tpresolucion"** (**Tipo resolución**) que se encuentra en el atributo **resoluciones**	
CantReg	Cantidad de registros	int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionará la información en archivos de 5000 registros o menos. La cantidad de registros esta medida por el número de elementos (resoluciones) que contenga el archivo.	

2.2. Formato del contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo "Cantidad de registros".

En el contenido del archivo viene el elemento **"Resoluciones"** y se debe incluir la siguiente información para cada registro.

ATRIBUTO	DENOMINACIÓN CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
resolucion	Número resolución que califica	int	4	Siempre debe diligenciarse. Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
fcresolucion	Fecha resolución	date	10	Siempre debe diligenciarse. Formato: AAAA-MM-DD.
tpresolucion	Tipo resolución	int	1	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con los definidos en la resolución.
tpproyecto	Tipo proyecto	int	1	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con los definidos en la resolución.
nomproyecto	Nombre proyecto	string	100	Siempre debe diligenciarse.

Los campos Número resolución que califica y Fecha resolución, conforman una llave única para este formato, la cual no debe repetirse para los registros enviados por un mismo año y/o periodo.

A este elemento principal se pueden agregar elementos secundarios identificados como "**Dador**", los cuales contienen la identificación de las personas o entidades que entregan recursos por cada una de las resoluciones que califican

ATRIBUTO	DENOMINACIÓN CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
tdocentrega	Tipo documento persona que entrega recursos	int	2	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con los definidos por resolución.
numdoc	Número identificación persona que entrega recursos	string	20	Siempre debe diligenciarse Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
pap	Primer apellido persona que entrega recursos	string	60	En caso de ser una persona natural siempre debe diligenciarse.
sap	Segundo apellido persona que entrega recursos	string	60	En caso de ser una persona natural y si se conoce debe diligenciarse.
pnom	Primer nombre persona que entrega recursos	string	60	En caso de ser una persona natural siempre debe diligenciarse.
snom	Otros nombres persona que entrega recursos	string	60	En caso de ser una persona natural y si se conoce debe diligenciarse.
raz	Razón social entidad que entrega recursos	string	450	En caso de ser una persona jurídica siempre debe diligenciarse.
pais	País de domicilio o residencia persona o entidad que entrega recursos	int	4	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con las tablas paramétricas publicadas por la DIAN.

Los campos Tipo de documento persona que entrega recursos y Número identificación persona que entrega recursos, conforma una llave para la hoja secundaria de identificación de las personas o entidades que entregan recursos.

También se pueden agregar elementos secundarios identificados como "**Beneficiarios**", los cuales contienen la identificación de las personas o entidades que reciben recursos para la ejecución del proyecto por cada una de las resoluciones que califican.

ATRIBUTO	DENOMINACIÓN CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
tdocrecibe	Tipo documento persona que recibe recursos	int	2	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con los definidos por resolución.
numdocrec	Número identificación persona que recibe recursos	string	20	Siempre debe diligenciarse Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
paprec	Primer apellido persona que recibe recursos	string	60	En caso de ser una persona natural siempre debe diligenciarse.
saprec	Segundo apellido persona que recibe recursos	string	60	En caso de ser una persona natural y si se conoce debe diligenciarse.
pnomrec	Primer nombre persona que recibe recursos	string	60	En caso de ser una persona natural siempre debe diligenciarse.
snomrec	Otros nombres persona que recibe recursos	string	60	En caso de ser una persona natural y si se conoce debe diligenciarse.
razrec	Razón social entidad que recibe recursos	string	450	En caso de ser una persona jurídica siempre debe diligenciarse.
valrecursos	Valor recursos recibidos	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.

3. Validaciones

3.1. Validaciones generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.
2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.
3. Los atributos que registran valores numéricos se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones, según lo reportado por el informante o en su defecto con cero (0).
4. Los campos que corresponden a fechas deben contener fechas validas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del encabezado

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,
2. ***Año de envío***, debe ser el año calendario.
3. ***Número de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.
4. ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM- DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

A continuación, se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" elementFormDefault="qualified" attributeFormDefault="unqualified">
```

```
<xs:element name="mas">
<xs:annotation>
<xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga masiva</xs:documentation>
</xs:annotation>
<xs:complexType>
<xs:sequence>
<xs:element name="Cab" type="CabType"/>
<xs:element ref="Resoluciones" maxOccurs="unbounded"/>
</xs:sequence>
</xs:complexType>
</xs:element>
<xs:complexType name="CabType">
<xs:sequence>
<xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
<xs:annotation>
<xs:documentation>Año de envío</xs:documentation>
</xs:annotation>
</xs:element>
<xs:element name="Codcpt" nillable="false">
<xs:annotation>
<xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
</xs:annotation>
<xs:simpleType>
<xs:restriction base="xs:int">
<xs:minInclusive value="0"/>
<xs:maxInclusive value="99"/>
</xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:element>
<xs:element name="Formato" fixed="2823">
<xs:simpleType>
<xs:restriction base="xs:positiveInteger">
<xs:totalDigits value="4"/>
</xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:element>
<xs:element name="Versión" type="xs:positiveInteger" fixed="1"/>
<xs:element name="NumEnvio">
<xs:annotation>
<xs:documentation>Número de envío</xs:documentation>
</xs:annotation>
<xs:simpleType>
<xs:restriction base="xs:positiveInteger">
<xs:totalDigits value="8"/>
<xs:maxInclusive value="99999999"/>
</xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:element>
<xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
<xs:annotation>
<xs:documentation>Fecha de envío</xs:documentation>
</xs:annotation>
</xs:element>
<xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
<xs:annotation>
<xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
</xs:annotation>
</xs:element>
<xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
<xs:annotation>
<xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
</xs:annotation>
</xs:element>
<xs:element name="Valortotal" type="xs:double">
<xs:annotation>
<xs:documentation>Valor total</xs:documentation>
</xs:annotation>
</xs:element>
<xs:element name="CantReg">
<xs:annotation>
<xs:documentation>Cantidad de registros</xs:documentation>
</xs:annotation>
<xs:simpleType>
<xs:restriction base="xs:positiveInteger">
<xs:totalDigits value="4"/>
<xs:maxInclusive value="9999"/>
</xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:element>
</xs:sequence>
</xs:complexType>
<xs:element name="Resoluciones">
<xs:annotation>
<xs:documentation>
Información de las resoluciones que dan derecho a ingresos no constitutivos de renta o ganancia ocasional. Art. 57-2 inc. 1 E.T. Formato 2823 – Versión 1
</xs:documentation>
</xs:annotation>
<xs:complexType>
<xs:sequence>
<xs:element ref="Dador" minOccurs="0" maxOccurs="unbounded"/>
<xs:element ref="Beneficiarios" minOccurs="0" maxOccurs="unbounded"/>
</xs:sequence>
<xs:attribute name="resolucion" use="required">
<xs:annotation>
<xs:documentation>Número resolución que califica</xs:documentation>
</xs:annotation>
<xs:simpleType>
<xs:restriction base="xs:int">
<xs:minInclusive value="0"/>
<xs:maxInclusive value="9999"/>
</xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="fcresolucion" type="xs:date" use="required">
<xs:annotation>
<xs:documentation>Fecha resolución</xs:documentation>
</xs:annotation>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="tpresolucion" use="required">
<xs:annotation>
<xs:documentation>Tipo resolución</xs:documentation>
</xs:annotation>
<xs:simpleType>
<xs:restriction base="xs:int">
<xs:minInclusive value="0"/>
<xs:maxInclusive value="9"/>
</xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="tproyecto" use="required">
<xs:annotation>
<xs:documentation>Tipo proyecto</xs:documentation>
</xs:annotation>
<xs:simpleType>
<xs:restriction base="xs:int">
<xs:minInclusive value="0"/>
<xs:maxInclusive value="9"/>
</xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="nomproyecto" use="required">
<xs:annotation>
<xs:documentation>Nombre proyecto</xs:documentation>
</xs:annotation>
<xs:simpleType>
<xs:restriction base="xs:string">
<xs:minLength value="1"/>
<xs:maxLength value="100"/>
</xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
</xs:complexType>
</xs:element>
<xs:element name="Dador">
<xs:annotation>
<xs:documentation>
Elemento que contienen la identificación de las personas o entidades que entregan recursos por cada una de las resoluciones que califican
</xs:documentation>
</xs:annotation>
<xs:complexType>
<xs:attribute name="tdocentrega" use="required">
<xs:annotation>
<xs:documentation>Tipo documento persona que entrega recursos</xs:documentation>
</xs:annotation>
<xs:simpleType>
<xs:restriction base="xs:int">
<xs:minInclusive value="0"/>
<xs:maxInclusive value="99"/>
</xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="numdoc" use="required">
<xs:annotation>
<xs:documentation>Número identificación persona que entrega recursos</xs:documentation>
</xs:annotation>
<xs:simpleType>
<xs:restriction base="xs:string">
<xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
<xs:minLength value="0"/>
<xs:maxLength value="20"/>
</xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="pap" use="optional">
<xs:annotation>
<xs:documentation>Primer apellido persona que entrega recursos</xs:documentation>
</xs:annotation>
<xs:simpleType>
<xs:restriction base="xs:string">
<xs:minLength value="0"/>
<xs:maxLength value="60"/>
</xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="sap" use="optional">
<xs:annotation>
<xs:documentation>Segundo apellido persona que entrega recursos</xs:documentation>
</xs:annotation>
<xs:simpleType>
<xs:restriction base="xs:string">
<xs:minLength value="0"/>
<xs:maxLength value="60"/>
</xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="pnom" use="optional">
<xs:annotation>
<xs:documentation>Primer nombre persona que entrega recursos</xs:documentation>
</xs:annotation>
<xs:simpleType>
<xs:restriction base="xs:string">
<xs:minLength value="0"/>
<xs:maxLength value="60"/>
</xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="snom" use="optional">
<xs:annotation>
<xs:documentation>Otros nombres persona que entrega recursos</xs:documentation>
</xs:annotation>
<xs:simpleType>
<xs:restriction base="xs:string">
<xs:minLength value="0"/>
<xs:maxLength value="60"/>
</xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="raz" use="optional">
<xs:annotation>
<xs:documentation>Razón social entidad que entrega recursos</xs:documentation>
</xs:annotation>
<xs:simpleType>
<xs:restriction base="xs:string">
<xs:minLength value="0"/>
<xs:maxLength value="450"/>
</xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="pais" use="required">
<xs:annotation>
```

```
                                        <xs:documentation>País de domicilio o residencia persona o
entidad que entrega recursos</xs:documentation>
                                    </xs:annotation>
                                    <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:int">
                                            <xs:minInclusive value="0"/>
                                            <xs:maxInclusive value="9999"/>
                                        </xs:restriction>
                                    </xs:simpleType>
                                </xs:attribute>
                            </xs:complexType>
                        </xs:element>
                        <xs:element name="Beneficiarios">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation>
                                    Elemento que contienen la identificación de las personas o entidades
que reciben recursos para la ejecución del proyecto por cada una de las resoluciones que califican.
                                </xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                            <xs:complexType>
                                <xs:attribute name="tdocrecibe" use="required">
                                    <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Tipo documento persona que recibe
recursos</xs:documentation>
                                    </xs:annotation>
                                    <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:int">
                                            <xs:minInclusive value="0"/>
                                            <xs:maxInclusive value="99"/>
                                        </xs:restriction>
                                    </xs:simpleType>
                                </xs:attribute>
                                <xs:attribute name="numdocrec" use="required">
                                    <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Número identificación persona que recibe
recursos</xs:documentation>
                                    </xs:annotation>
                                    <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:string">
                                            <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
                                            <xs:minLength value="0"/>
                                            <xs:maxLength value="20"/>
                                        </xs:restriction>
                                    </xs:simpleType>
                                </xs:attribute>
                                <xs:attribute name="paprec" use="optional">
                                    <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Primer apellido persona que recibe
recursos</xs:documentation>
                                    </xs:annotation>
                                    <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:string">
                                            <xs:minLength value="0"/>
                                            <xs:maxLength value="60"/>
                                        </xs:restriction>
                                    </xs:simpleType>
                                </xs:attribute>
                                <xs:attribute name="saprec" use="optional">
                                    <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Segundo apellido persona que recibe
recursos</xs:documentation>
                                    </xs:annotation>
                                    <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:string">
                                            <xs:minLength value="0"/>
                                            <xs:maxLength value="60"/>
                                        </xs:restriction>
                                    </xs:simpleType>
                                </xs:attribute>
                                <xs:attribute name="pnomrec" use="optional">
                                    <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Primer nombre persona que recibe
recursos</xs:documentation>
                                    </xs:annotation>
                                    <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:string">
                                            <xs:minLength value="0"/>
                                            <xs:maxLength value="60"/>
                                        </xs:restriction>
                                    </xs:simpleType>
                                </xs:attribute>
                                <xs:attribute name="snomrec" use="optional">
                                    <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Otros nombres persona que recibe
recursos</xs:documentation>
                                    </xs:annotation>
                                    <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:string">
                                            <xs:minLength value="0"/>
                                            <xs:maxLength value="60"/>
                                        </xs:restriction>
                                    </xs:simpleType>
                                </xs:attribute>
                                <xs:attribute name="razrec" use="optional">
                                    <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Razón social entidad que recibe
recursos</xs:documentation>
                                    </xs:annotation>
                                    <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:string">
                                            <xs:minLength value="0"/>
                                            <xs:maxLength value="450"/>
                                        </xs:restriction>
                                    </xs:simpleType>
                                </xs:attribute>
                                <xs:attribute name="valrecursos" use="required">
                                    <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Valor recursos
recibidos</xs:documentation>
                                    </xs:annotation>
                                    <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:long">
                                            <xs:minInclusive value="0"/>
                                            <xs:maxInclusive value="999999999999999999"/>
                                        </xs:restriction>
                                    </xs:simpleType>
                                </xs:attribute>
                            </xs:complexType>
                        </xs:element>
</xs:schema>
```

Anexo T3.59
Especificaciones Técnicas.
Información de las resoluciones que dan derecho a ingresos no constitutivos de renta o ganancia ocasional. Art. 57-2 inc. 2 E.T.
Formato 2824 – Versión 1

OBJETIVO:

Definir las características y contenido del archivo donde se reporta la Información de las resoluciones que dan derecho a ingresos no constitutivos de renta o ganancia ocasional. Art. 57-2 inc. 2 E.T.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

La Información de las resoluciones que dan derecho a ingresos no constitutivos de renta o ganancia ocasional. Art. 57-2 inc. 2 E.T. debe enviarse en uno o varios archivos XML que cumplan las siguientes especificaciones:

1. Estándar del nombre de los archivos

El nombre de cada uno de los archivos debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaacccccccc.xml

cc : Concepto (Inserción = 01 Reemplazo = 02).
mmmmm : Formato (Información de las resoluciones que dan derecho a ingresos no constitutivos de renta o ganancia ocasional. Art. 57-2 inc. 2 E.T. = 02824.)
vv : Versión del formato (Versión = 01).
aaaa : Año de envío.
cccccccc : Consecutivo de envío por año.

2. Formato del archivo

La Información de las resoluciones que dan derecho a los ingresos no constitutivos de renta o ganancia ocasional. Art. 57-2 inc. 2 E.T. es un archivo XML, que está compuesto por dos documentos complejos: Encabezado y Contenido, lo cuales se deben enviar en el orden enunciado a continuación:

Encabezado
Contenido información 1
Contenido información 2
…
Contenido información n

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: "ISO-8859-1".
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y valido de acuerdo con el esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único raíz llamado "mas", que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento "Cab" y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACIÓN CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	int	4		Formato AAAA.
Codcpt	Concepto	int	2		1 = inicial. 2 = remplazo.
Formato	Código del formato	int	5		Información de las resoluciones que dan derecho a ingresos no constitutivos de renta o ganancia ocasional. Art. 57-2 inc. 2 E.T. = 02824.
Versión	Versión del formato	int	2		Versión = 1.
NumEnvio	Número de envío	int	8	Debe corresponder al número consecutivo para este formato	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	datetime	19	Debe ser la fecha calendario	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.
FecInicial	Fecha inicial	date	10	Debe ser la fecha calendario	Los registros corresponden mínimo esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD.
FecFinal	Fecha final	date	10	Debe ser la fecha calendario	Los registros corresponden mínimo esta fecha final. Formato AAAA-MM-DD.
Valortotal	Valor total	double	20	Corresponde a la sumatoria de la casilla **"numresolucion"** (Número resolución que califica) que se encuentra en el atributo **ResolucionesIngresos**	
CantReg	Cantidad de registros	int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionará la información en archivos de 5000 registros o menos. La cantidad de registros esta medida por el número de elementos (ResolucionesIngresos) que contenga el archivo.	

2.2. Formato del contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo "Cantidad de registros".

En el contenido del archivo viene el elemento **"ResolucionesIngresos"** y se debe incluir la siguiente información para cada registro.

ATRIBUTO	DENOMINACIÓN CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
numresol	Número resolución que califica	int	4	Siempre debe diligenciarse. Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
fchresol	Fecha resolución	date	10	Siempre debe diligenciarse. Formato: AAAA-MM-DD.

Los campos Número resolución que califica y Fecha resolución, conforman una llave única para este formato, la cual no debe repetirse para los registros enviados por un mismo año y/o periodo.

A este elemento principal se pueden agregar elementos secundarios identificados como "**remunerados**", los cuales contienen la identificación de las personas o entidades que reciben la remuneración por cada una de las resoluciones que califican

ATRIBUTO	DENOMINACIÓN CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
tdoc	Tipo documento persona que recibe remuneración	int	2	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con los definidos por resolución.
numdoc	Número identificación persona que recibe remuneración	string	20	Siempre debe diligenciarse Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
papl	Primer apellido persona que recibe remuneración	string	60	Siempre debe diligenciarse.
sapl	Segundo apellido persona que recibe remuneración	string	60	Si se conoce debe diligenciarse.
pnom	Primer nombre persona que recibe remuneración	string	60	Siempre debe diligenciarse.
snom	Otros nombres persona que recibe remuneración	string	60	Si se conoce debe diligenciarse.

valrem	Valor remuneración	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.

3. Validaciones

3.1. Validaciones generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.
2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.
3. Los atributos que registran valores numéricos se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones, según lo reportado por el informante o en su defecto con cero (0).
4. Los campos que corresponden a fechas deben contener fechas validas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del encabezado

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,
2. ***Año de envío***, debe ser el año calendario.
3. ***Número de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.
4. ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM- DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

A continuación, se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" elementFormDefault="qualified" attributeFormDefault="unqualified">
	<xs:element name="mas">
		<xs:annotation>
			<xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga masiva</xs:documentation>
		</xs:annotation>
		<xs:complexType>
			<xs:sequence>
				<xs:element name="Cab" type="CabType"/>
				<xs:element ref="ResolucionesIngresos" maxOccurs="unbounded"/>
			</xs:sequence>
		</xs:complexType>
	</xs:element>
	<xs:complexType name="CabType">
		<xs:sequence>
			<xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Año de envío</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="Codcpt" nillable="false">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:minInclusive value="0"/>
						<xs:maxInclusive value="99"/>
					</xs:restriction>
```

```
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
			<xs:element name="Formato" fixed="2824">
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:positiveInteger">
						<xs:totalDigits value="4"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
			<xs:element name="Versión" type="xs:positiveInteger" fixed="1"/>
			<xs:element name="NumEnvio">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Número de envío</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:positiveInteger">
						<xs:totalDigits value="8"/>
						<xs:maxInclusive value="99999999"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
			<xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Fecha de envío</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="Valortotal" type="xs:double">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Valor total</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="CantReg">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Cantidad de registros</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:positiveInteger">
						<xs:totalDigits value="4"/>
						<xs:maxInclusive value="9999"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
		</xs:sequence>
	</xs:complexType>
	<xs:element name="ResolucionesIngresos">
		<xs:annotation>
			<xs:documentation>
				Información de las resoluciones que dan derecho a ingresos no constitutivos de renta o ganancia ocasional. Art. 57-2 inc. 2 E.T. Formato 2824 – Versión 1
			</xs:documentation>
		</xs:annotation>
```

```
		<xs:complexType>
			<xs:sequence>
				<xs:element ref="remunerados" minOccurs="0" maxOccurs="unbounded"/>
			</xs:sequence>
			<xs:attribute name="numresol" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Número resolución que califica</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:minInclusive value="0"/>
						<xs:maxInclusive value="9999"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="fchresol" type="xs:date" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Fecha resolución</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:attribute>
		</xs:complexType>
	</xs:element>
	<xs:element name="remunerados">
		<xs:annotation>
			<xs:documentation>
				Elemento que contienen la información de los titulares secundarios.
			</xs:documentation>
		</xs:annotation>
		<xs:complexType>
			<xs:attribute name="tdoc" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Tipo documento persona que recibe remuneración</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:minInclusive value="0"/>
						<xs:maxInclusive value="99"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="numdoc" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Número identificación persona que recibe remuneración</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:string">
						<xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
						<xs:minLength value="0"/>
						<xs:maxLength value="20"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="papl" use="optional">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Primer apellido persona que recibe remuneración</xs:documentation>
				</xs:annotation>
```

```
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:string">
						<xs:minLength value="0"/>
						<xs:maxLength value="60"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="sapl" use="optional">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Segundo apellido persona que recibe remuneración</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:string">
						<xs:minLength value="0"/>
						<xs:maxLength value="60"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="pnom" use="optional">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Primer nombre persona que recibe remuneración</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:string">
						<xs:minLength value="0"/>
						<xs:maxLength value="60"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="snom" use="optional">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Otros nombres persona que recibe remuneración</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:string">
						<xs:minLength value="0"/>
						<xs:maxLength value="60"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="valrem" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Valor remuneración</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:long">
						<xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
		</xs:complexType>
	</xs:element>
</xs:schema>
```

Anexo T3.60
Especificaciones Técnicas.
Información de los Certificados de Inversión o Donación Cinematográfica.
Art. 195 Ley 1607/2012
Formato 2825 – Versión 1

OBJETIVO:

Definir las características y contenido del archivo donde se reporta la Información de los Certificados de Inversión o Donación Cinematográfica. Art. 195 Ley 1607/2012.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

La Información de los Certificados de Inversión o Donación Cinematográfica. Art. 195 Ley 1607/2012debe enviarse en uno o varios archivos XML que cumplan las siguientes especificaciones:

1. Estándar del nombre de los archivos

El nombre de cada uno de los archivos debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaacccccccc.xml

cc : Concepto (Inserción = 01 Reemplazo = 02).
mmmmm : Formato (Información de los Certificados de Inversión o Donación Cinematográfica. Art. 195 Ley 1607/2012 = 02825)
vv : Versión del formato (Versión = 01).
aaaa : Año de envío.
cccccccc : Consecutivo de envío por año.

2. Formato del archivo

La Información de los Certificados de Inversión o Donación Cinematográfica. Art. 195 Ley 1607/2012 es un archivo XML, que está compuesto por dos documentos complejos: Encabezado y Contenido, lo cuales se deben enviar en el orden enunciado a continuación:

Encabezado
Contenido información 1
Contenido información 2
…
Contenido información n

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: "ISO-8859-1".
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y valido de acuerdo con el esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único raíz llamado "mas", que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento "Cab" y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACIÓN CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	int	4		Formato AAAA.
Codcpt	Concepto	int	2		1 = inicial. 2 = remplazo.
Formato	Código del formato	int	5		Información de los Certificados de Inversión o Donación Cinematográfica. Art. 195 Ley 1607/2012 = 02825.
Versión	Versión del formato	int	2		Versión = 1.
NumEnvio	Número de envío	int	8	Debe corresponder al número consecutivo para este formato	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	datetime	19	Debe ser la fecha calendario	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.
FecInicial	Fecha inicial	date	10	Debe ser la fecha calendario	Los registros corresponden mínimo esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD.
FecFinal	Fecha final	date	10	Debe ser la fecha calendario	Los registros corresponden mínimo esta fecha final. Formato AAAA-MM-DD.
Valortotal	Valor total	double	20	Corresponde a la sumatoria de la casilla **"trimestre"** (Trimestre) que se encuentra en el atributo **CertificadosCine**	
CantReg	Cantidad de registros	int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionará la información en archivos de 5000 registros o menos. La cantidad de registros esta medida por el número de elementos (CertificadosCine) que contenga el archivo.	

2.2. Formato del contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo "Cantidad de registros".

En el contenido del archivo viene el elemento **"CertificadosCine**" y se debe incluir la siguiente información para cada registro.

ATRIBUTO	DENOMINACIÓN CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
numCert	Número certificado	int	4	Siempre debe diligenciarse. Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
fecCert	Fecha certificado	date	10	Siempre debe diligenciarse. Formato: AAAA-MM-DD.
trimestre	Trimestre	int	1	Siempre debe diligenciarse. Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco. Número entero. Valor mayor a 0 (cero) o menor o igual a 4.
tipaporte	Tipo del aporte	int	1	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con los definidos en la resolución.
fecDonInv	Fecha donación o inversión	date	10	Siempre debe diligenciarse. Formato: AAAA-MM-DD.
numResol	Número resolución	int	4	Siempre debe diligenciarse. Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
agnoResol	Año resolución	int	4	Siempre debe diligenciarse. Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
nomProyecto	Nombre proyecto cinematográfico	string	450	Siempre debe diligenciarse.
estadoCert	Estado certificado	string	50	Siempre debe diligenciarse.
duracionProj	Duración del proyecto	int	1	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con los definidos en la resolución.

Los campos Número certificado, Fecha certificado, Número resolución y Año resolución conforman una llave única para este formato, la cual no debe repetirse para los registros enviados por un mismo año y/o período.

A este elemento principal se pueden agregar elementos secundarios identificados como "**DonantesInversionistas**", los cuales contienen la identificación de los donantes o inversionistas del proyecto y la entidad fiduciaria en la que se canalizan los recursos para el desarrollo del proyecto.

ATRIBUTO	DENOMINACIÓN CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
tipDoc	Tipo documento donante o inversionista	int	2	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con los definidos por resolución.
numID	Número identificación	string	20	Siempre debe diligenciarse Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
papellido	Primer apellido	string	60	En caso de ser una persona natural siempre debe diligenciarse.
sapellido	Segundo apellido	string	60	En caso de ser una persona natural y si se conoce debe diligenciarse.
pnombre	Primer nombre	string	60	En caso de ser una persona natural siempre debe diligenciarse.
snombre	Otros nombres	string	60	En caso de ser una persona natural y si se conoce debe diligenciarse.
raz	Razón social	string	450	En caso de ser una persona jurídica siempre debe diligenciarse.
nitFid	NIT entidad fiduciaria	int	9	Siempre debe diligenciarse Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco. Valores mayores o iguales a 800000000 y menores o iguales a 999999999.
razFid	Razón social entidad fiduciaria	string	450	Siempre debe diligenciarse.
montoDI	Monto donación o inversión	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.

Los campos Tipo documento donante o inversionista, Número identificación y Monto donación o inversión conforman una llave única para este formato, la cual no debe repetirse para los registros enviados por un mismo año y/o periodo.

También se pueden agregar elementos secundarios identificados como "**ProductoresCoproductores**", los cuales contienen la identificación de los productores o coproductores del proyecto por cada uno de los certificados.

ATRIBUTO	DENOMINACIÓN CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
tipDocProd	Tipo documento productores o coproductores	int	2	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con los definidos por resolución.
numIDProd	Número identificación productores o coproductores	string	20	Siempre debe diligenciarse Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
papProd	Primer apellido productores o coproductores	string	60	En caso de ser una persona natural siempre debe diligenciarse.
sapProd	Segundo apellido productores o coproductores	string	60	En caso de ser una persona natural y si se conoce debe diligenciarse.
pnomProd	Primer nombre productores o coproductores	string	60	En caso de ser una persona natural siempre debe diligenciarse.
snomProd	Otros nombres productores o coproductores	string	60	En caso de ser una persona natural y si se conoce debe diligenciarse.
razProd	Razón social productores o coproductores	string	450	En caso de ser una persona jurídica siempre debe diligenciarse.

3. Validaciones

3.1. Validaciones generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.
2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.
3. Los atributos que registran valores numéricos se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones, según lo reportado por el informante o en su defecto con cero (0).
4. Los campos que corresponden a fechas deben contener fechas validas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del encabezado

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,
2. ***Año de envío***, debe ser el año calendario.
3. ***Número de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.
4. ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM- DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

A continuación, se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" elementFormDefault="qualified" attributeFormDefault="unqualified">
	<xs:element name="mas">
		<xs:annotation>
			<xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga masiva</xs:documentation>
		</xs:annotation>
		<xs:complexType>
			<xs:sequence>
				<xs:element name="Cab" type="CabType"/>
				<xs:element ref="CertificadosCine" maxOccurs="unbounded"/>
			</xs:sequence>
		</xs:complexType>
	</xs:element>
	<xs:complexType name="CabType">
		<xs:sequence>
			<xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Año de envío</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="Codcpt" nillable="false">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:minInclusive value="0"/>
						<xs:maxInclusive value="99"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
			<xs:element name="Formato" fixed="2825">
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:positiveInteger">
```

```
                        <xs:totalDigits value="4"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:element>
            <xs:element name="Versión" type="xs:positiveInteger" fixed="1"/>
            <xs:element name="NumEnvio">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Número de envío</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
                        <xs:totalDigits value="8"/>
                        <xs:maxInclusive value="99999999"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:element>
            <xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Fecha de envío</xs:documentation>
                </xs:annotation>
            </xs:element>
            <xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
                </xs:annotation>
            </xs:element>
            <xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
                </xs:annotation>
            </xs:element>
            <xs:element name="Valortotal" type="xs:double">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Valor total</xs:documentation>
                </xs:annotation>
            </xs:element>
            <xs:element name="CantReg">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Cantidad de registros</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
                        <xs:totalDigits value="4"/>
                        <xs:maxInclusive value="9999"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:element>
        </xs:sequence>
    </xs:complexType>
    <xs:element name="CertificadosCine">
        <xs:annotation>
            <xs:documentation>
                Información de los Certificados de Inversión o Donación Cinematográfica. Art. 195 Ley 1607/2012 Formato 2825 – Versión 1
            </xs:documentation>
        </xs:annotation>
```

```
            <xs:complexType>
                <xs:sequence>
                    <xs:element ref="DonantesInversionistas" minOccurs="0" maxOccurs="unbounded"/>
                    <xs:element ref="ProductoresCoproductores" minOccurs="0" maxOccurs="unbounded"/>
                </xs:sequence>
                <xs:attribute name="numCert" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Número certificado</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:int">
                            <xs:minInclusive value="0"/>
                            <xs:maxInclusive value="9999"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="fecCert" type="xs:date" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Fecha certificado</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="trimestre" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Trimestre</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:int">
                            <xs:minInclusive value="0"/>
                            <xs:maxInclusive value="9"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="tipaporte" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Tipo del aporte</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:int">
                            <xs:minInclusive value="0"/>
                            <xs:maxInclusive value="9"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="fecDonInv" type="xs:date" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Fecha donación o inversión</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="numResol" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Número resolución</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
```

```
                        <xs:restriction base="xs:int">
                            <xs:minInclusive value="0"/>
                            <xs:maxInclusive value="9999"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="agnoResol" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Año resolución</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:int">
                            <xs:minInclusive value="0"/>
                            <xs:maxInclusive value="9999"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="nomProyecto" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Nombre proyecto cinematográfico</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:string">
                            <xs:minLength value="1"/>
                            <xs:maxLength value="450"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="estadoCert" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Estado certificado</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:string">
                            <xs:minLength value="1"/>
                            <xs:maxLength value="50"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="duracionProj" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Duración del proyecto</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:int">
                            <xs:minInclusive value="0"/>
                            <xs:maxInclusive value="9"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
            </xs:complexType>
        </xs:element>
        <xs:element name="DonantesInversionistas">
            <xs:annotation>
```

```
                <xs:documentation>
                    Elemento que contienen la identificación de los donantes o inversionistas del proyecto y la entidad fiduciaria en la que se canalizan los recursos para el desarrollo del proyecto.
                </xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:complexType>
                <xs:attribute name="tipDoc" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Tipo documento donante o inversionista</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:int">
                            <xs:minInclusive value="0"/>
                            <xs:maxInclusive value="99"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="numID" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation> Número identificación</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:string">
                            <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
                            <xs:minLength value="0"/>
                            <xs:maxLength value="20"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="papellido" use="optional">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Primer apellido</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:string">
                            <xs:minLength value="0"/>
                            <xs:maxLength value="60"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="sapellido" use="optional">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Segundo apellido</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:string">
                            <xs:minLength value="0"/>
                            <xs:maxLength value="60"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="pnombre" use="optional">
                    <xs:annotation>
```

```
                        <xs:documentation>Primer nombre</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:string">
                            <xs:minLength value="0"/>
                            <xs:maxLength value="60"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="snombre" use="optional">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Otros nombres</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:string">
                            <xs:minLength value="0"/>
                            <xs:maxLength value="60"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="raz" use="optional">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Razón social</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:string">
                            <xs:minLength value="0"/>
                            <xs:maxLength value="450"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="nitFid" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>NIT entidad fiduciaria</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:int">
                            <xs:minInclusive value="0"/>
                            <xs:maxInclusive value="999999999"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="razFid" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Razón social entidad
fiduciaria</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:string">
                            <xs:minLength value="0"/>
                            <xs:maxLength value="450"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="montoDI" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Monto donación o
inversión</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:long">
                            <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
            </xs:complexType>
        </xs:element>
        <xs:element name="ProductoresCoproductores">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>
                    Elemento que contienen la identificación de los productores o
coproductores del proyecto por cada uno de los certificados.
                </xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:complexType>
                <xs:attribute name="tipDocProd" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Tipo documento productores o
coproductores </xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:int">
                            <xs:minInclusive value="0"/>
                            <xs:maxInclusive value="99"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="numIDProd" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Número identificación productores o
coproductores</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:string">
                            <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
                            <xs:minLength value="0"/>
                            <xs:maxLength value="20"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="papProd" use="optional">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Primer apellido productores o
coproductores</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:string">
                            <xs:minLength value="0"/>
                            <xs:maxLength value="60"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="sapProd" use="optional">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Segundo apellido productores o
coproductores</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:string">
                            <xs:minLength value="0"/>
                            <xs:maxLength value="60"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="pnomProd" use="optional">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Primer nombre productores o
coproductores</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:string">
                            <xs:minLength value="0"/>
                            <xs:maxLength value="60"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="snomProd" use="optional">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Otros nombres productores o
coproductores</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:string">
                            <xs:minLength value="0"/>
                            <xs:maxLength value="60"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="razProd" use="optional">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Razón social productores o
coproductores</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:string">
                            <xs:minLength value="0"/>
                            <xs:maxLength value="450"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
            </xs:complexType>
        </xs:element>
</xs:schema>
```

Anexo T3.61
Especificaciones Técnicas.
Información de las certificaciones que dan derecho a descuento sobre el impuesto de renta. Art. 255 E.T.
Formato 2826 – Versión 1

OBJETIVO:

Definir las características y contenido del archivo donde se reporta la Información de las certificaciones que dan derecho a descuento sobre el impuesto de renta. Art. 255 E.T.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

La Información de las certificaciones que dan derecho a descuento sobre el impuesto de renta. Art. 255 E.T. debe enviarse en uno o varios archivos XML que cumplan las siguientes especificaciones:

1. Estándar del nombre de los archivos

El nombre de cada uno de los archivos debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaaccccccccc.xml

cc	: Concepto (Inserción = 01 Reemplazo = 02).
mmmmm	: Formato (Información de las certificaciones que dan derecho a descuento sobre el impuesto de renta. Art. 255 E.T. = 02826)
vv	: Versión del formato (Versión = 01).
aaaa	: Año de envío.
cccccccc	: Consecutivo de envío por año.

2. Formato del archivo

La Información de las certificaciones que dan derecho a descuento sobre el impuesto de renta. Art. 255 E.T. es un archivo XML, que está compuesto por dos documentos complejos: Encabezado y Contenido, lo cuales se deben enviar en el orden enunciado a continuación:

Encabezado
Contenido información 1
Contenido información 2
…
Contenido información n

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: "ISO-8859-1".
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y valido de acuerdo con el esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único raíz llamado "mas", que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento "Cab" y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACIÓN CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	int	4		Formato AAAA.
Codcpt	Concepto	int	2		1 = inicial. 2 = remplazo.

Formato	Código del formato	int	5		Información de las resoluciones que dan derecho a crédito fiscal. Art. 255 E.T. = 02826.
Versión	Versión del formato	int	2		Versión = 1.
NumEnvio	Número de envío	int	8	Debe corresponder al número consecutivo para este formato	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	datetime	19	Debe ser la fecha calendario	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.
FecInicial	Fecha inicial	date	10	Debe ser la fecha calendario	Los registros corresponden mínimo esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD.
FecFinal	Fecha final	date	10	Debe ser la fecha calendario	Los registros corresponden mínimo esta fecha final. Formato AAAA-MM-DD.
Valortotal	Valor total	double	20	Corresponde a la sumatoria de la casilla **"tpacto"** (**Tipo de acto administrativo**) que se encuentra en el atributo **DescuentoRenta**	
CantReg	Cantidad de registros	int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionará la información en archivos de 5000 registros o menos. La cantidad de registros esta medida por el número de elementos (DescuentoRenta) que contenga el archivo.	

2.2. Formato del contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo "Cantidad de registros".

En el contenido del archivo viene el elemento **"DescuentoRenta"** y se debe incluir la siguiente información para cada registro.

ATRIBUTO	DENOMINACIÓN CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
numacto	Número acto administrativo	int	4	Siempre debe diligenciarse. Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
fchacto	Fecha acto	date	10	Siempre debe diligenciarse. Formato: AAAA-MM-DD.
tpacto	Tipo de acto administrativo	int	1	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con los definidos en la resolución.
resacto	Resultado del acto administrativo	int	1	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con los definidos en la resolución.

Los campos Número acto administrativo y Fecha acto, conforman una llave única para este formato, la cual no debe repetirse para los registros enviados por un mismo año y/o periodo.

A este elemento principal se deben agregar elementos secundarios identificados como "**Inversiones**", los cuales contienen la identificación de las personas jurídicas que efectúan la inversión por cada una de las certificaciones expedidas por las autoridades ambientales.

ATRIBUTO	DENOMINACIÓN CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
nitinv	NIT inversionista	int	9	Siempre debe diligenciarse Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
razinv	Razón social inversionista	string	450	Siempre debe diligenciarse.

Los campos NIT inversionista y Razón social inversión, conforma una llave para la hoja secundaria de identificación de los inversionistas.

También se pueden agregar elementos secundarios identificados como "**Proyectos**", los cuales contienen la identificación del proyecto y las inversiones realizadas relacionadas con cada una de las certificaciones que expiden por las autoridades ambientales.

ATRIBUTO	DENOMINACIÓN CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
descproy	Descripción proyecto o actividad ambiental	string	450	Siempre debe diligenciarse.
dpto	Departamento implementación	int	2	Siempre debe diligenciarse. Código DANE numérico. De acuerdo con los definidos en la resolución. Debe incluir los ceros a la izquierda.
mun	Municipio implementación	int	3	Siempre debe diligenciarse. Código DANE numérico. De acuerdo con los definidos en la resolución. Debe incluir los ceros a la izquierda.
tipinv	Tipo inversión	Int	1	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con los definidos en la resolución.
valorinv	Valor inversión informado por inversionista	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.

3. Validaciones

3.1. Validaciones generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.
2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.
3. Los atributos que registran valores numéricos se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones, según lo reportado por el informante o en su defecto con cero (0).
4. Los campos que corresponden a fechas deben contener fechas validas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del encabezado

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,
2. ***Año de envío***, debe ser el año calendario.
3. ***Número de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.
4. ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM- DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

A continuación, se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" elementFormDefault="qualified" attributeFormDefault="unqualified">
	<xs:element name="mas">
		<xs:annotation>
			<xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga masiva</xs:documentation>
		</xs:annotation>
		<xs:complexType>
			<xs:sequence>
				<xs:element name="Cab" type="CabType"/>
				<xs:element ref="DescuentoRenta" maxOccurs="unbounded"/>
			</xs:sequence>
		</xs:complexType>
	</xs:element>
	<xs:complexType name="CabType">
		<xs:sequence>
			<xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Año de envío</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="Codcpt" nillable="false">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:minInclusive value="0"/>
						<xs:maxInclusive value="99"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
			<xs:element name="Formato" fixed="2826">
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:positiveInteger">
						<xs:totalDigits value="4"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
			<xs:element name="Versión" type="xs:positiveInteger" fixed="1"/>
			<xs:element name="NumEnvio">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Número de envío</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:positiveInteger">
						<xs:totalDigits value="8"/>
						<xs:maxInclusive value="99999999"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
			<xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Fecha de envío</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="Valortotal" type="xs:double">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Valor total</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="CantReg">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Cantidad de registros</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:positiveInteger">
						<xs:totalDigits value="4"/>
						<xs:maxInclusive value="9999"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
		</xs:sequence>
	</xs:complexType>
	<xs:element name="DescuentoRenta">
		<xs:annotation>
			<xs:documentation>
				Información de las certificaciones que dan derecho a descuento sobre el impuesto de renta. Art. 255 E.T. Formato 2826 – Versión 1
			</xs:documentation>
		</xs:annotation>
		<xs:complexType>
			<xs:sequence>
				<xs:element ref="Inversiones" minOccurs="0" maxOccurs="unbounded"/>
				<xs:element ref="Proyectos" minOccurs="0" maxOccurs="unbounded"/>
			</xs:sequence>
			<xs:attribute name="numacto" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Número acto administrativo</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:minInclusive value="0"/>
						<xs:maxInclusive value="9999"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="fchacto" type="xs:date" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Fecha acto</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="tpacto" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Tipo de acto administrativo</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:minInclusive value="0"/>
						<xs:maxInclusive value="9"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="resacto" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Resultado del acto administrativo</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:minInclusive value="0"/>
						<xs:maxInclusive value="9"/>
```

```
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                </xs:complexType>
        </xs:element>
        <xs:element name="Inversiones">
                <xs:annotation>
                        <xs:documentation>
                                Elemento que contienen la información de los titulares secundarios
                        </xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:complexType>
                        <xs:attribute name="nitinv" use="required">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>NIT inversionista</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:int">
                                                <xs:minInclusive value="0"/>
                                                <xs:maxInclusive value="9"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="razinv" use="required">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Razón social
inversionista</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:string">
                                                <xs:minLength value="0"/>
                                                <xs:maxLength value="450"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                </xs:complexType>
        </xs:element>
        <xs:element name="Proyectos">
                <xs:annotation>
                        <xs:documentation>
                                Elemento que contienen la información de los titulares secundarios
                        </xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:complexType>
                        <xs:attribute name="descproy" use="required">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Descripción proyecto o actividad
ambiental</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:string">
                                                <xs:minLength value="0"/>
                                                <xs:maxLength value="450"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="dpto" use="required">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Departamento
implementación</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:int">
                                                <xs:minInclusive value="0"/>
                                                <xs:maxInclusive value="99"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="mun" use="required">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Municipio
implementación</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:int">
                                                <xs:minInclusive value="0"/>
                                                <xs:maxInclusive value="999"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="tipinv" use="required">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Tipo inversión</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:int">
                                                <xs:minInclusive value="0"/>
                                                <xs:maxInclusive value="9"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="valorinv" use="required">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Valor inversión informado por
inversionista</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:long">
                                                <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                </xs:complexType>
        </xs:element>
</xs:schema>
```

Anexo T3.62
Especificaciones Técnicas.
Información de las resoluciones que dan derecho a descuento tributario. Art. 256 inc. 1 E.T.
Formato 2827 – Versión 1

OBJETIVO:

Definir las características y contenido del archivo donde se reporta la Información de las resoluciones que dan derecho a descuento tributario. Art. 256 inc. 1 E.T.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

La Información de las resoluciones que dan derecho a descuento tributario. Art. 256 inc. 1 E.T. debe enviarse en uno o varios archivos XML que cumplan las siguientes especificaciones:

1. Estándar del nombre de los archivos

El nombre de cada uno de los archivos debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaaccccccccc.xml

cc	: Concepto (Inserción = 01 Reemplazo = 02).
mmmmm	: Formato (Información de las resoluciones que dan derecho a descuento tributario. Art. 256 inc. 1 E.T. = 02827)
vv	: Versión del formato (Versión = 01).
aaaa	: Año de envío.
cccccccc	: Consecutivo de envío por año.

2. Formato del archivo

La Información de las resoluciones que dan derecho a descuento tributario. Art. 256 inc. 1 E.T. es un archivo XML, que está compuesto por dos documentos complejos: Encabezado y Contenido, lo cuales se deben enviar en el orden enunciado a continuación:

Encabezado
Contenido información 1
Contenido información 2
…
Contenido información n

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: "ISO-8859-1".
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y valido de acuerdo con el esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único raíz llamado "mas", que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento "Cab" y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACIÓN CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	int	4		Formato AAAA.
Codcpt	Concepto	int	2		1 = inicial. 2 = remplazo.
Formato	Código del formato	int	5		Información de las resoluciones que dan derecho a descuento tributario. Art. 256 inc. 1 E.T. = 02827.
Versión	Versión del formato	int	2		Versión = 1.
NumEnvio	Número de envío	int	8	Debe corresponder al número consecutivo para este formato	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	datetime	19	Debe ser la fecha calendario	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.
FecInicial	Fecha inicial	date	10	Debe ser la fecha calendario	Los registros corresponden mínimo esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD.
FecFinal	Fecha final	date	10	Debe ser la fecha calendario	Los registros corresponden mínimo esta fecha final. Formato AAAA-MM-DD.
Valortotal	Valor total	double	20	Corresponde a la sumatoria de la casilla **"numresol"** (**Número resolución que califica**) que se encuentra en el atributo **Descuento**	
CantReg	Cantidad de registros	int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionará la información en archivos de 5000 registros o menos. La cantidad de registros esta medida por el número de elementos (Descuento) que contenga el archivo.	

2.2. Formato del contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo "Cantidad de registros".

En el contenido del archivo viene el elemento "**Descuento**" y se debe incluir la siguiente información para cada registro.

ATRIBUTO	DENOMINACIÓN CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
numresol	Número resolución que califica	int	4	Siempre debe diligenciarse. Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
fchresol	Fecha resolución	date	10	Siempre debe diligenciarse. Formato: AAAA-MM-DD.
tipoproy	Tipo proyecto	int	1	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con los definidos en la resolución.
nomproy	Nombre proyecto	string	100	Siempre debe diligenciarse.

Los campos Número resolución que califica y Fecha resolución, conforman una llave única para este formato, la cual no debe repetirse para los registros enviados por un mismo año y/o periodo.

A este elemento principal se pueden agregar elementos secundarios identificados como "**IDInversores**", los cuales contienen la identificación de las personas o entidades que efectúan la inversión por cada una de las resoluciones que califican

ATRIBUTO	DENOMINACIÓN CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
tdocinv	Tipo documento persona que efectúa inversión	int	2	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con los definidos por resolución.

numinv	Número identificación persona que efectúa inversión	string	20	Siempre debe diligenciarse Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
papinv	Primer apellido persona que efectúa inversión	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
sapinv	Segundo apellido persona que efectúa inversión	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
pnominv	Primer nombre persona que efectúa inversión	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
snominv	Otros nombres persona que efectúa inversión	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
razinv	Razón social entidad que efectúa inversión	string	450	En caso de ser una Persona Jurídica siempre debe diligenciarse.
valorinv	Valor inversión	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.

3. Validaciones

3.1. Validaciones generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.
2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.
3. Los atributos que registran valores numéricos se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones, según lo reportado por el informante o en su defecto con cero (0).
4. Los campos que corresponden a fechas deben contener fechas validas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del encabezado

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,
2. ***Año de envío***, debe ser el año calendario.
3. ***Número de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.
4. ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM- DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

A continuación, se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" elementFormDefault="qualified" attributeFormDefault="unqualified">
	<xs:element name="mas">
		<xs:annotation>
			<xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga masiva</xs:documentation>
		</xs:annotation>
		<xs:complexType>
			<xs:sequence>
				<xs:element name="Cab" type="CabType"/>
				<xs:element ref="Descuento" maxOccurs="unbounded"/>
			</xs:sequence>
		</xs:complexType>
	</xs:element>
	<xs:complexType name="CabType">
		<xs:sequence>
			<xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Año de envío</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="Codcpt" nillable="false">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:minInclusive value="0"/>
						<xs:maxInclusive value="99"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
			<xs:element name="Formato" fixed="2827">
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:positiveInteger">
						<xs:totalDigits value="4"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
			<xs:element name="Versión" type="xs:positiveInteger" fixed="1"/>
			<xs:element name="NumEnvio">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Número de envío</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:positiveInteger">
						<xs:totalDigits value="8"/>
						<xs:maxInclusive value="99999999"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
			<xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Fecha de envío</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="Valortotal" type="xs:double">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Valor total</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="CantReg">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Cantidad de registros</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:positiveInteger">
```

```
						<xs:totalDigits value="4"/>
						<xs:maxInclusive value="9999"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
		</xs:sequence>
	</xs:complexType>
	<xs:element name="Descuento">
		<xs:annotation>
			<xs:documentation>
				Información de las resoluciones que dan derecho a descuento tributario. Art. 256 inc. 1 E.T. Formato 2827 – Versión 1
			</xs:documentation>
		</xs:annotation>
		<xs:complexType>
			<xs:sequence>
				<xs:element ref="IDInversores" minOccurs="0" maxOccurs="unbounded"/>
			</xs:sequence>
			<xs:attribute name="numresol" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Número resolución que califica</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:minInclusive value="0"/>
						<xs:maxInclusive value="9999"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="fchresol" type="xs:date" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Fecha resolución</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="tipoproy" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Tipo proyecto</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:minInclusive value="0"/>
						<xs:maxInclusive value="9"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="nomproy" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Nombre proyecto</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:string">
						<xs:minLength value="0"/>
						<xs:maxLength value="100"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
		</xs:complexType>
```

```
		</xs:element>
		<xs:element name="IDInversores">
			<xs:annotation>
				<xs:documentation>
					Elemento que contienen la identificación de las personas o entidades que efectúan la inversión por cada una de las resoluciones que califican
				</xs:documentation>
			</xs:annotation>
			<xs:complexType>
				<xs:attribute name="tdocinv" use="required">
					<xs:annotation>
						<xs:documentation>Tipo documento persona que efectúa inversión</xs:documentation>
					</xs:annotation>
					<xs:simpleType>
						<xs:restriction base="xs:int">
							<xs:minInclusive value="0"/>
							<xs:maxInclusive value="99"/>
						</xs:restriction>
					</xs:simpleType>
				</xs:attribute>
				<xs:attribute name="numinv" use="required">
					<xs:annotation>
						<xs:documentation>Número identificación persona que efectúa inversión</xs:documentation>
					</xs:annotation>
					<xs:simpleType>
						<xs:restriction base="xs:string">
							<xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
							<xs:minLength value="0"/>
							<xs:maxLength value="20"/>
						</xs:restriction>
					</xs:simpleType>
				</xs:attribute>
				<xs:attribute name="papinv" use="optional">
					<xs:annotation>
						<xs:documentation>Primer apellido persona que efectúa inversión</xs:documentation>
					</xs:annotation>
					<xs:simpleType>
						<xs:restriction base="xs:string">
							<xs:minLength value="0"/>
							<xs:maxLength value="60"/>
						</xs:restriction>
					</xs:simpleType>
				</xs:attribute>
				<xs:attribute name="sapinv" use="optional">
					<xs:annotation>
						<xs:documentation>Segundo apellido persona que efectúa inversión</xs:documentation>
					</xs:annotation>
					<xs:simpleType>
						<xs:restriction base="xs:string">
							<xs:minLength value="0"/>
							<xs:maxLength value="60"/>
						</xs:restriction>
					</xs:simpleType>
				</xs:attribute>
				<xs:attribute name="pnominv" use="optional">
```

```
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>Primer nombre persona que efectúa inversión</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                        <xs:simpleType>
                            <xs:restriction base="xs:string">
                                <xs:minLength value="0"/>
                                <xs:maxLength value="60"/>
                            </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                    </xs:attribute>
                    <xs:attribute name="snominv" use="optional">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>Otros nombres persona que efectúa inversión</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                        <xs:simpleType>
                            <xs:restriction base="xs:string">
                                <xs:minLength value="0"/>
                                <xs:maxLength value="60"/>
                            </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                    </xs:attribute>
                    <xs:attribute name="razinv" use="optional">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>Razón social entidad que efectúa inversión</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                        <xs:simpleType>
                            <xs:restriction base="xs:string">
                                <xs:minLength value="0"/>
                                <xs:maxLength value="450"/>
                            </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                    </xs:attribute>
                    <xs:attribute name="valorinv" use="required">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>Valor inversión</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                        <xs:simpleType>
                            <xs:restriction base="xs:long">
                                <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                            </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                    </xs:attribute>
                </xs:complexType>
            </xs:element>
</xs:schema>
```

Anexo T3.63
Especificaciones Técnicas.
Información de las Resoluciones que dan Derecho a Crédito Fiscal. Art. 256 inc. 1 E.T.
Formato 2828 – Versión 1

OBJETIVO:

Definir las características y contenido del archivo donde se reporta la Información de las resoluciones que dan derecho a crédito fiscal. Art. 256-1 inc. 1 E.T.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

La Información de las resoluciones que dan derecho a crédito fiscal. Art. 256-1 inc. 1 E.T. debe enviarse en uno o varios archivos XML que cumplan las siguientes especificaciones:

1. Estándar del nombre de los archivos

El nombre de cada uno de los archivos debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaacccccccc.xml

cc	: Concepto (Inserción = 01 Reemplazo = 02).
mmmmm	: Formato (Información de las resoluciones que dan derecho a crédito fiscal. Art. 256-1 inc. 1 E.T. = 02828)
vv	: Versión del formato (Versión = 01).
aaaa	: Año de envío.
cccccccc	: Consecutivo de envío por año.

2. Formato del archivo

La Información de las resoluciones que dan derecho a crédito fiscal. Art. 256-1 inc. 1 E.T. es un archivo XML, que está compuesto por dos documentos complejos: Encabezado y Contenido, lo cuales se deben enviar en el orden enunciado a continuación:

Encabezado
Contenido información 1
Contenido información 2
…
Contenido información n

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: "ISO-8859-1".
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y valido de acuerdo con el esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único raíz llamado "mas", que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento "Cab" y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACIÓN CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	int	4		Formato AAAA.
Codcpt	Concepto	int	2		1 = inicial. 2 = remplazo.
Formato	Código del formato	int	5		Información de las resoluciones que dan derecho a crédito fiscal. Art. 256-1 inc. 1 E.T. = 02828.
Versión	Versión del formato	int	2		Versión = 1.
NumEnvio	Número de envío	int	8	Debe corresponder al número consecutivo para este formato	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	datetime	19	Debe ser la fecha calendario	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.
FecInicial	Fecha inicial	date	10	Debe ser la fecha calendario	Los registros corresponden mínimo esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD.
FecFinal	Fecha final	date	10	Debe ser la fecha calendario	Los registros corresponden mínimo esta fecha final. Formato AAAA-MM-DD.
Valortotal	Valor total	double	20	Corresponde a la sumatoria de la casilla **"tipoproy"** (**Tipo proyecto**) que se encuentra en el atributo **CreditoFiscal**	
CantReg	Cantidad de registros	int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionará la información en archivos de 5000 registros o menos. La cantidad de registros esta medida por el número de elementos (CreditoFiscal) que contenga el archivo.	

2.2. Formato del contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo "Cantidad de registros".

En el contenido del archivo viene el elemento **"CreditoFiscal"** y se debe incluir la siguiente información para cada registro.

ATRIBUTO	DENOMINACIÓN CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
numres	Número resolución que califica	int	4	Siempre debe diligenciarse. Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
fechares	Fecha resolución	date	10	Siempre debe diligenciarse. Formato: AAAA-MM-DD.
tipoproy	Tipo proyecto	int	1	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con los definidos en la resolución.
nomproy	Nombre proyecto	string	450	Siempre debe diligenciarse.

Los campos Número resolución que califica y Fecha resolución, conforman una llave única para este formato, la cual no debe repetirse para los registros enviados por un mismo año y/o periodo.

A este elemento principal se pueden agregar elementos secundarios identificados como "**IDinversores**", los cuales contienen la identificación de las personas o entidades que efectúan la inversión por cada una de las resoluciones que califican

ATRIBUTO	DENOMINACIÓN CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
tdocinv	Tipo documento persona que efectúa inversión	int	2	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con los definidos por resolución.
numinv	Número identificación persona que efectúa inversión	string	20	Siempre debe diligenciarse Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
papinv	Primer apellido persona que efectúa inversión	string	60	En caso de ser una persona natural siempre debe diligenciarse.
sapinv	Segundo apellido persona que efectúa inversión	string	60	En caso de ser una persona natural y si se conoce debe diligenciarse.
pnominv	Primer nombre persona que efectúa inversión	string	60	En caso de ser una persona natural siempre debe diligenciarse.
snominv	Otros nombres persona que efectúa inversión	string	60	En caso de ser una persona natural y si se conoce debe diligenciarse.
razinv	Razón social entidad que efectúa inversión	string	450	En caso de ser una persona jurídica siempre debe diligenciarse.
valorinv	Valor inversión	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
valcert50	Valor certificado 50%	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.

3. Validaciones

3.1. Validaciones generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.
2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.
3. Los atributos que registran valores numéricos se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones, según lo reportado por el informante o en su defecto con cero (0).
4. Los campos que corresponden a fechas deben contener fechas validas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del encabezado

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,
2. ***Año de envío***, debe ser el año calendario.
3. ***Número de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.
4. ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM- DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

A continuación, se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" elementFormDefault="qualified" attributeFormDefault="unqualified">
    <xs:element name="mas">
        <xs:annotation>
            <xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga masiva</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:complexType>
            <xs:sequence>
                <xs:element name="Cab" type="CabType"/>
                <xs:element ref="CreditoFiscal" maxOccurs="unbounded"/>
            </xs:sequence>
        </xs:complexType>
    </xs:element>
    <xs:complexType name="CabType">
        <xs:sequence>
            <xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
                <xs:annotation>
```

```
                <xs:documentation>Año de envío</xs:documentation>
            </xs:annotation>
        </xs:element>
        <xs:element name="Codcpt" nillable="false">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
                <xs:restriction base="xs:int">
                    <xs:minInclusive value="0"/>
                    <xs:maxInclusive value="99"/>
                </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
        </xs:element>
        <xs:element name="Formato" fixed="2828">
            <xs:simpleType>
                <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
                    <xs:totalDigits value="4"/>
                </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
        </xs:element>
        <xs:element name="Versión" type="xs:positiveInteger" fixed="1"/>
        <xs:element name="NumEnvio">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Número de envío</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
                <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
                    <xs:totalDigits value="8"/>
                    <xs:maxInclusive value="99999999"/>
                </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
        </xs:element>
        <xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Fecha de envío</xs:documentation>
            </xs:annotation>
        </xs:element>
        <xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
            </xs:annotation>
        </xs:element>
        <xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
            </xs:annotation>
        </xs:element>
        <xs:element name="Valortotal" type="xs:double">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Valor total</xs:documentation>
            </xs:annotation>
        </xs:element>
        <xs:element name="CantReg">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Cantidad de registros</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
                <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
                    <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
                        <xs:totalDigits value="4"/>
                        <xs:maxInclusive value="9999"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:element>
        </xs:sequence>
    </xs:complexType>
    <xs:element name="CreditoFiscal">
        <xs:annotation>
            <xs:documentation>
                Información de las resoluciones que dan derecho a crédito fiscal. Art. 256-1 inc. 1 E.T. Formato 2828 – Versión 1
            </xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:complexType>
            <xs:sequence>
                <xs:element ref="IDInversores" minOccurs="0" maxOccurs="unbounded"/>
            </xs:sequence>
            <xs:attribute name="numres" use="required">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Número resolución que califica</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:int">
                        <xs:minInclusive value="0"/>
                        <xs:maxInclusive value="9999"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="fechares" type="xs:date" use="required">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Fecha resolución</xs:documentation>
                </xs:annotation>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="tipoproy" use="required">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Tipo proyecto</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:int">
                        <xs:minInclusive value="0"/>
                        <xs:maxInclusive value="9"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="nomproy" use="required">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Nombre proyecto</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:string">
                        <xs:minLength value="0"/>
                        <xs:maxLength value="450"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
        </xs:complexType>
    </xs:element>
    <xs:element name="IDInversores">
        <xs:annotation>
            <xs:documentation>
                Elemento que contienen la información de los titulares secundarios
            </xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:complexType>
            <xs:attribute name="tdocinv" use="required">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Tipo documento persona que efectúa inversión</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:int">
                        <xs:minInclusive value="0"/>
                        <xs:maxInclusive value="99"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="numinv" use="required">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Número identificación persona que efectúa inversión</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:string">
                        <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
                        <xs:minLength value="0"/>
                        <xs:maxLength value="20"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="papinv" use="optional">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Primer apellido persona que efectúa inversión</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:string">
                        <xs:minLength value="0"/>
                        <xs:maxLength value="60"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="sapinv" use="optional">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Segundo apellido persona que efectúa inversión</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:string">
                        <xs:minLength value="0"/>
                        <xs:maxLength value="60"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="pnominv" use="optional">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Primer nombre persona que efectúa inversión</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:string">
                        <xs:minLength value="0"/>
                        <xs:maxLength value="60"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="snominv" use="optional">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Otros nombres persona que efectúa inversión</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:string">
                        <xs:minLength value="0"/>
                        <xs:maxLength value="60"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="razinv" use="optional">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Razón social entidad que efectúa inversión</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:string">
                        <xs:minLength value="0"/>
                        <xs:maxLength value="450"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="valorinv" use="required">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Valor inversión</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:long">
                        <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="valcert50" use="required">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Valor certificado 50%</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:long">
                        <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
        </xs:complexType>
    </xs:element>
</xs:schema>
```

Anexo T3.64
Especificaciones Técnicas.
Información de las Resoluciones que dan Derecho a Crédito Fiscal. Art. 256-1 inc. 2 y par. 6 E.T.
Formato 2829 – Versión 1

OBJETIVO:

Definir las características y contenido del archivo donde se reporta la Información de las resoluciones que dan derecho a crédito fiscal. Art. 256-1 inc. 2 E.T.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

La Información de las resoluciones que dan derecho a crédito fiscal. Art. 256-1 inc. 2 E.T. debe enviarse en uno o varios archivos XML que cumplan las siguientes especificaciones:

1. Estándar del nombre de los archivos

El nombre de cada uno de los archivos debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaaccccccc.xml

cc : Concepto (Inserción = 01 Reemplazo = 02).
mmmmm : Formato (Información de las resoluciones que dan derecho a crédito fiscal. Art. 256-1 inc. 2 E.T. = 02829)
vv : Versión del formato (Versión = 01).
aaaa : Año de envío.
ccccccc : Consecutivo de envío por año.

2. Formato del archivo

La Información de las resoluciones que dan derecho a crédito fiscal. Art. 256-1 inc. 2 E.T. es un archivo XML, que está compuesto por dos documentos complejos: Encabezado y Contenido, lo cuales se deben enviar en el orden enunciado a continuación:

Encabezado
Contenido información 1
Contenido información 2
…
Contenido información n

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: "ISO-8859-1".
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y valido de acuerdo con el esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único raíz llamado "mas", que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento "Cab" y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACIÓN CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	int	4		Formato AAAA.
Codcpt	Concepto	int	2		1 = inicial. 2 = remplazo.
Formato	Código del formato	int	5		Información de las resoluciones que dan derecho a crédito fiscal. Art. 256-1 inc. 2 E.T. = 02829.
Versión	Versión del formato	int	2		Versión = 1.
NumEnvio	Número de envío	int	8	Debe corresponder al número consecutivo para este formato	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	datetime	19	Debe ser la fecha calendario	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.
FecInicial	Fecha inicial	date	10	Debe ser la fecha calendario	Los registros corresponden mínimo esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD.
FecFinal	Fecha final	date	10	Debe ser la fecha calendario	Los registros corresponden mínimo esta fecha final. Formato AAAA-MM-DD.
Valortotal	Valor total	double	20	Corresponde a la sumatoria de la casilla **"numresol"** (**Número resolución que califica**) que se encuentra en el atributo **CreditoFiscal**	
CantReg	Cantidad de registros	int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionará la información en archivos de 5000 registros o menos. La cantidad de registros esta medida por el número de elementos (CreditoFiscal) que contenga el archivo.	

2.2. Formato del contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo "Cantidad de registros".

En el contenido del archivo viene el elemento **"CreditoFiscal"** y se debe incluir la siguiente información para cada registro.

ATRIBUTO	DENOMINACIÓN CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
numresol	Número resolución que califica	int	4	Siempre debe diligenciarse. Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
fchresol	Fecha resolución	date	10	Siempre debe diligenciarse. Formato: AAAA-MM-DD.
tipoproy	Tipo proyecto	int	1	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con los definidos en la resolución.
nomproy	Nombre proyecto	string	450	Siempre debe diligenciarse.

Los campos Número resolución que califica y Fecha resolución, conforman una llave única para este formato, la cual no debe repetirse para los registros enviados por un mismo año y/o periodo.

A este elemento principal se pueden agregar elementos secundarios identificados como "**Remuneradoras**", los cuales contienen la identificación de las personas o entidades que efectúan la remuneración por cada una de las resoluciones que califican

ATRIBUTO	DENOMINACIÓN CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
tdocrem	Tipo documento persona que efectúa remuneración	int	2	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con los definidos por resolución.
numrem	Número identificación persona que efectúa remuneración	string	20	Siempre debe diligenciarse Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
paprem	Primer apellido persona que efectúa remuneración	string	60	En caso de ser una persona natural siempre debe diligenciarse.
saprem	Segundo apellido persona que efectúa remuneración	string	60	En caso de ser una persona natural y si se conoce debe diligenciarse.
pnomrem	Primer nombre persona que efectúa remuneración	string	60	En caso de ser una persona natural siempre debe diligenciarse.
snomrem	Otros nombres persona que efectúa remuneración	string	60	En caso de ser una persona natural y si se conoce debe diligenciarse.
razrem	Razón social entidad que efectúa remuneración	string	450	En caso de ser una persona jurídica siempre debe diligenciarse.

Los campos Tipo persona que efectúa remuneración y Número identificación persona que entrega recursos, conforma una llave para la hoja secundaria de identificación de las personas o entidades que entregan recursos.

También se pueden agregar elementos secundarios identificados como "**Proyecto**", los cuales contienen la identificación de las personas vinculadas con título de doctorado del proyecto por cada una de las resoluciones que califican.

ATRIBUTO	DENOMINACIÓN CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
tdocvinc	Tipo documento persona vinculada doctorado	int	2	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con los definidos por resolución.
numvin	Número identificación persona vinculada doctorado	string	20	Siempre debe diligenciarse Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
papvinc	Primer apellido persona vinculada doctorado	string	60	Siempre debe diligenciarse.
sapvinc	Segundo apellido persona vinculada doctorado	string	60	Si se conoce debe diligenciarse.
pnomvinc	Primer nombre persona vinculada doctorado	string	60	Siempre debe diligenciarse.
snomvinc	Otros nombres persona vinculada doctorado	string	60	Si se conoce debe diligenciarse.
aniogravable	Año gravable	long	4	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
montorem	Monto remuneración persona vinculada doctorado	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
valcert50	Valor certificado 50%	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.

3. Validaciones

3.1. Validaciones generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.
2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.
3. Los atributos que registran valores numéricos se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones, según lo reportado por el informante o en su defecto con cero (0).
4. Los campos que corresponden a fechas deben contener fechas validas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del encabezado

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,
2. ***Año de envío***, debe ser el año calendario.
3. ***Número de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.
4. ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM- DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

A continuación, se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" elementFormDefault="qualified" attributeFormDefault="unqualified">
	<xs:element name="mas">
		<xs:annotation>
			<xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga masiva</xs:documentation>
		</xs:annotation>
		<xs:complexType>
			<xs:sequence>
				<xs:element name="Cab" type="CabType"/>
				<xs:element ref="CreditoFiscal" maxOccurs="unbounded"/>
			</xs:sequence>
		</xs:complexType>
	</xs:element>
	<xs:complexType name="CabType">
		<xs:sequence>
			<xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Año de envío</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="Codcpt" nillable="false">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:minInclusive value="0"/>
						<xs:maxInclusive value="99"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
			<xs:element name="Formato" fixed="2829">
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:positiveInteger">
						<xs:totalDigits value="4"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
			<xs:element name=" Versión" type="xs:positiveInteger" fixed="1"/>
			<xs:element name="NumEnvio">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation> Número de envío </xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:positiveInteger">
						<xs:totalDigits value="8"/>
						<xs:maxInclusive value="99999999"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
			<xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Fecha de envío</xs:documentation>
				</xs:annotation>
```

```
                </xs:element>
                <xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                </xs:element>
                <xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                </xs:element>
                <xs:element name="Valortotal" type="xs:double">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Valor total</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                </xs:element>
                <xs:element name="CantReg">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Cantidad de registros</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
                            <xs:totalDigits value="4"/>
                            <xs:maxInclusive value="9999"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:element>
            </xs:sequence>
        </xs:complexType>
        <xs:element name="CreditoFiscal">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>
                    Información de las resoluciones que dan derecho a crédito fiscal. Art. 256-1 inc. 2 y par. 6 E.T. Formato 2829 – Versión 1
                </xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:complexType>
                <xs:sequence>
                    <xs:element ref="Remuneradoras" minOccurs="0" maxOccurs="unbounded"/>
                    <xs:element ref="Proyecto" minOccurs="0" maxOccurs="unbounded"/>
                </xs:sequence>
                <xs:attribute name="numresol" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Número resolución que califica</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:int">
                            <xs:minInclusive value="0"/>
                            <xs:maxInclusive value="9999"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="fchresol" type="xs:date" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Fecha resolución</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
```

```
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="tipoproy" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Tipo proyecto</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:int">
                            <xs:minInclusive value="0"/>
                            <xs:maxInclusive value="9"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="nomproy" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Nombre proyecto</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:string">
                            <xs:minLength value="1"/>
                            <xs:maxLength value="450"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
            </xs:complexType>
        </xs:element>
        <xs:element name="Remuneradoras">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>
                    Elemento que contienen la identificación de las personas o entidades que efectúan la remuneración por cada una de las resoluciones que califican
                </xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:complexType>
                <xs:attribute name="tdocrem" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Tipo documento persona que efectúa remuneración</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:int">
                            <xs:minInclusive value="0"/>
                            <xs:maxInclusive value="99"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="numrem" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Número identificación persona que efectúa remuneración</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:string">
                            <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
                            <xs:minLength value="0"/>
                            <xs:maxLength value="20"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="paprem" use="optional">
```

```
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Primer apellido persona que efectúa remuneración</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:string">
                            <xs:minLength value="0"/>
                            <xs:maxLength value="60"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="saprem" use="optional">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Segundo apellido persona que efectúa remuneración</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:string">
                            <xs:minLength value="0"/>
                            <xs:maxLength value="60"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="pnomrem" use="optional">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Primer nombre persona que efectúa remuneración</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:string">
                            <xs:minLength value="0"/>
                            <xs:maxLength value="60"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="snomrem" use="optional">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Otros nombres persona que efectúa remuneración</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:string">
                            <xs:minLength value="0"/>
                            <xs:maxLength value="60"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="razrem" use="optional">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Razón social entidad que efectúa remuneración</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:string">
                            <xs:minLength value="0"/>
                            <xs:maxLength value="450"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
```

```
            </xs:complexType>
        </xs:element>
        <xs:element name="Proyecto">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>
                    Elemento que contienen la identificación de las personas vinculadas con título de doctorado del proyecto por cada una de las resoluciones que califican
                </xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:complexType>
                <xs:attribute name="tdocvinc" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Tipo documento persona vinculada doctorado</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:int">
                            <xs:minInclusive value="0"/>
                            <xs:maxInclusive value="99"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="numvin" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Número identificación persona vinculada doctorado</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:string">
                            <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
                            <xs:minLength value="0"/>
                            <xs:maxLength value="20"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="papvinc" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Primer apellido persona vinculada doctorado</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:string">
                            <xs:minLength value="0"/>
                            <xs:maxLength value="60"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="sapvinc" use="optional">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Segundo apellido persona vinculada doctorado</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:string">
                            <xs:minLength value="0"/>
                            <xs:maxLength value="60"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
```

```
                        <xs:attribute name="pnomvinc" use="required">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Primer nombre persona vinculada
doctorado</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:string">
                                                <xs:minLength value="0"/>
                                                <xs:maxLength value="60"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="snomvinc" use="optional">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Otros nombres persona vinculada
doctorado</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:string">
                                                <xs:minLength value="0"/>
                                                <xs:maxLength value="60"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="aniogravable" use="required">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Año gravable</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:long">
                                                <xs:minInclusive value="0"/>
                                                <xs:maxInclusive value="9999"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="montorem" use="required">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Monto remuneración persona vinculada
doctorado</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:long">
                                                <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="valcert50" use="required">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Valor certificado 50%</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:long">
                                                <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                </xs:complexType>
        </xs:element>
</xs:schema>
```

Ano	Año de envío	int	4		Formato AAAA.
Codcpt	Concepto	int	2		1 = inicial. 2 = remplazo.
Formato	Código del formato	int	5		02833 = información de la enajenación de acciones, cuotas o partes de interés social o aportes que no cotizan en bolsa, cuando el enajenante no informa al obligado.
Versión	Versión del formato	int	2		Versión = 01.
NumEnvio	Número de envío	int	8	Debe corresponder al número consecutivo para este formato	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	datetime	19	Debe ser la fecha calendario	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.
FecInicial	Fecha inicial	date	10	Debe ser la fecha calendario	Los registros corresponden mínimo esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD.
FecFinal	Fecha final	date	10	Debe ser la fecha calendario	Los registros corresponden mínimo esta fecha final. Formato AAAA-MM-DD.
Valortotal	Valor total	double	20	Corresponde a la sumatoria de la casilla **"tdocadq" (Tipo de identificación de(los) adquirente(s))** que se encuentra en el atributo "Enajenación".	Sumatoria de la casilla **"tdocadq"**.
CantReg	Cantidad de registros	int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionará la información en archivos de 5000 registros o menos. La cantidad de registros esta medida por el número de elementos "Enajenacion" que contenga el archivo.	

2.2. Formato del contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo "Cantidad de registros".

En el contenido del archivo viene el elemento **"Enajenacion"** y se debe incluir la siguiente información para cada registro de enajenación.

ATRIBUTO	DENOMINACIÓN CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES
ncons	Número de consecutivo	int	6	Siempre debe diligenciarse. Se inicia con el número 1 y aumenta en una unidad por cada registro.
nitenaj	NIT de la entidad en la que posee la acción, aporte o parte de interés social o aporte el enajenante	int	9	Siempre debe diligenciarse Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco. Rango de NIT de personas jurídicas.
razenaj	Razón social de la entidad en la que posee la acción, cuota o parte de interés social o aporte el enajenante	string	450	Siempre debe diligenciarse.
paisenaj	País de residencia o domicilio fiscal del enajenante.	int	4	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con los definidos por resolución.
tipotitulo	Tipo de título valor	int	1	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con los definidos por resolución.
numenaj	Número de acciones, cuotas o partes de interés social o aportes enajenados.	string	20	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Valor numérico.
costoenaj	Costo fiscal de las acciones, cuotas o partes de interés social o aportes enajenados.	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
clasifacc	Forma como el enajenante clasifica las acciones, cuotas o partes de interés	int	1	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con los definidos por resolución.

Anexo T3.65
Especificaciones Técnicas.
Enajenación de acciones, cuotas o partes de interés social o aportes que no cotizan en bolsa, cuando el enajenante no informa al obligado
Formato 2833 – Versión 1

OBJETIVO:

Definir las características y contenido del archivo donde se reporta la información de la enajenación de acciones, cuotas o partes de interés social o aportes que no cotizan en bolsa, cuando el enajenante no informa al obligado.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

El formato 2833 – Enajenación de acciones, cuotas o partes de interés social o aportes que no cotizan en bolsa, cuando el enajenante no informa al obligado, debe enviarse en uno o varios archivos XML que cumplan las siguientes especificaciones:

1. Estándar del nombre de los archivos

El nombre de cada uno de los archivos debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaaccccccccc.xml

cc	: Concepto (Inicial = 01 Reemplazo = 02).
mmmmm	: Código del formato en cinco dígitos Formato (Enajenación de acciones, cuotas o partes de interés social o aportes que no cotizan en bolsa, cuando el enajenante no informa al obligado = 02833).
vv	: Versión del formato (Versión = 01).
aaaa	: Año de envío.
cccccccc	: Consecutivo de envío por año.

2. Formato del archivo

El formato 2833 – Enajenación de acciones, cuotas o partes de interés social o aportes les que no cotizan en bolsa, cuando el enajenante no informa al obligado es un archivo XML, que está compuesto por dos documentos complejos: Encabezado y Contenido, lo cuales se deben enviar en el orden enunciado a continuación:

Encabezado
Contenido información 1
Contenido información 2
…
Contenido información n

- El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
- El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: "ISO-8859-1".
- El archivo debe contener un documento XML bien formado y válido de acuerdo al esquema XSD que se incluye en esta especificación técnica.
- El archivo debe contener un elemento único raíz llamado "mas", que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento "Cab" y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACIÓN CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
	social o aportes enajenados.				

El campo Número de consecutivo es la llave única para este formato, la cual no debe repetirse para los registros enviados por un mismo año y/o período.

A este elemento principal se deben agregar elementos secundarios identificados como "**InfoEnajenacion**", los cuales contienen la identificación de las personas o entidades que adquieren acciones, cuotas o partes de interés social o aportes e información adicional relacionada con la enajenación, por cada uno de los números de consecutivo.

ATRIBUTO	DENOMINACIÓN CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES
tdocadq	Tipo de identificación del adquirente	int	2	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con los definidos por resolución.
docadq	Número de identificación del adquirente.	string	20	Siempre debe diligenciarse Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
papadq	Primer apellido adquirente	string	60	En caso de ser una persona natural siempre debe diligenciarse.
sapadq	Segundo apellido adquirente	string	60	En caso de ser una persona natural y si se conoce debe diligenciarse.
pnomadq	Primer nombre adquirente	string	60	En caso de ser una persona natural siempre debe diligenciarse.
snomadq	Otros nombres del adquirente	string	60	En caso de ser una persona natural y si se conoce debe diligenciarse.
razadq	Razón social del adquirente	string	450	En caso de ser una persona jurídica siempre debe diligenciarse.
paisadq	País de residencia o domicilio fiscal del adquirente	int	4	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con los definidos por resolución.
fechaenaj	Fecha de enajenación	date	10	Siempre debe diligenciarse. Formato AAAA-MM-DD.
valenaj	Valor total enajenación	long	18	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
formapago	Forma de pago	int	2	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con los definidos por resolución.
fchpago	Fecha de pago	date	10	Siempre debe diligenciarse. Formato AAAA-MM-DD.
plazofin	Plazo de financiación en número de meses	long	2	Si la casilla Forma de pago es igual a C, siempre debe diligenciarse, de lo contrario no debe diligenciarse. Informar el plazo en número de meses. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
tipobien	Tipo de bien entregado como forma de pago	string	450	Si la casilla Forma de pago es igual a D siempre debe diligenciarse, de lo contrario no debe diligenciarse. Diligencie la descripción del bien entregado como forma de pago.

3. Validaciones

3.1. Validaciones generales

- El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.
- La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.
- Los atributos que registran valores numéricos se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones.

3.2. Validaciones del encabezado

- Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas.
- ***Año de envío***, debe ser el año calendario.
- ***Número de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.
- ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

A continuación, se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" elementFormDefault="qualified"
attributeFormDefault="unqualified">
	<xs:element name="mas">
		<xs:annotation>
			<xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga
masiva</xs:documentation>
		</xs:annotation>
		<xs:complexType>
			<xs:sequence>
				<xs:element name="Cab" type="CabType"/>
				<xs:element ref="Enajenacion" maxOccurs="unbounded"/>
			</xs:sequence>
		</xs:complexType>
	</xs:element>
	<xs:complexType name="CabType">
		<xs:sequence>
			<xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Año de envío</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="Codcpt" nillable="false">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:minInclusive value="0"/>
						<xs:maxInclusive value="99"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
			<xs:element name="Formato" fixed="2833">
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:positiveInteger">
						<xs:totalDigits value="4"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
			<xs:element name="Versión" type="xs:positiveInteger" fixed="1"/>
			<xs:element name="NumEnvio">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Número de envío</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:positiveInteger">
						<xs:totalDigits value="8"/>
						<xs:maxInclusive value="99999999"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
			<xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
```

```
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Fecha de envío</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="Valortotal" type="xs:double">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Valor total</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="CantReg">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Cantidad de registros</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:positiveInteger">
						<xs:totalDigits value="4"/>
						<xs:maxInclusive value="9999"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
		</xs:sequence>
	</xs:complexType>
	<xs:element name="Enajenacion">
		<xs:annotation>
			<xs:documentation>
				Enajenación de acciones, cuotas o partes de interés social o aportes
que no cotizan en bolsa, cuando el enajenante no informa al obligado Formato 2833 – Versión 1
			</xs:documentation>
		</xs:annotation>
		<xs:complexType>
			<xs:sequence>
				<xs:element ref="InfoEnajenacion" minOccurs="0"
maxOccurs="unbounded"/>
			</xs:sequence>
			<xs:attribute name="ncons" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Número de
consecutivo</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:minInclusive value="0"/>
						<xs:maxInclusive value="999999"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="nitenaj" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>NIT de la entidad en la que posee la
acción, aporte o parte de interés social o aporte el enajenante</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
```

```
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:minInclusive value="0"/>
						<xs:maxInclusive value="999999999"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="razenaj" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Razón social de la entidad en la que posee
la acción, cuota o parte de interés social o aporte el enajenante</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:string">
						<xs:minLength value="1"/>
						<xs:maxLength value="450"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="paisenaj" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>País de residencia fiscal de
enajenante</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:minInclusive value="0"/>
						<xs:maxInclusive value="9999"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="tipotitulo" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Tipo de título valor</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:minInclusive value="0"/>
						<xs:maxInclusive value="9"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="numenaj" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Número de acciones, cuotas o partes de
interés social o aportes enajenados</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:string">
						<xs:pattern value="[0-9]{1,20}"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="costoenaj" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Costo fiscal de las acciones, cuotas o
partes de interés social o aportes enajenados</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:long">
						<xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
```

```
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="clasifacc" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Forma como el enajenante clasifica las
acciones, cuotas o partes de interés social o aportes enajenados</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:minInclusive value="0"/>
						<xs:maxInclusive value="9"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
		</xs:complexType>
	</xs:element>
	<xs:element name="InfoEnajenacion">
		<xs:annotation>
			<xs:documentation>
				Elemento que contienen la identificación de las personas o entidades
que adquieren acciones, cuotas o partes de interés social o aportes e información adicional
relacionada con la enajenación
			</xs:documentation>
		</xs:annotation>
		<xs:complexType>
			<xs:attribute name="tdocadq" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Tipo de identificación del
adquirente</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:minInclusive value="0"/>
						<xs:maxInclusive value="99"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="docadq" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Número de identificación del
adquirente</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:string">
						<xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
						<xs:minLength value="1"/>
						<xs:maxLength value="20"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="papadq" use="optional">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Primer apellido
adquirente</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:string">
						<xs:minLength value="0"/>
						<xs:maxLength value="60"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="sapadq" use="optional">
```

```
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Segundo apellido adquirente</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:string">
                        <xs:minLength value="0"/>
                        <xs:maxLength value="60"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="pnomadq" use="optional">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Primer nombre adquirente</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:string">
                        <xs:minLength value="0"/>
                        <xs:maxLength value="60"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="snomadq" use="optional">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Otros nombres del adquirente</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:string">
                        <xs:minLength value="0"/>
                        <xs:maxLength value="60"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="razadq" use="optional">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Razón social del adquirente</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:string">
                        <xs:minLength value="0"/>
                        <xs:maxLength value="450"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="paisadq" use="required">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>País de residencia o domicilio fiscal del adquirente</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:int">
                        <xs:minInclusive value="0"/>
                        <xs:maxInclusive value="9999"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="fechaenaj" type="xs:date" use="required">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Fecha de la enajenación</xs:documentation>
                </xs:annotation>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="valenaj" use="required">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Valor total enajenación</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:long">
                        <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="formapago" use="required">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Forma de pago</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:int">
                        <xs:minInclusive value="0"/>
                        <xs:maxInclusive value="99"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="fchpago" type="xs:date" use="required">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Fecha de pago</xs:documentation>
                </xs:annotation>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="plazofin" use="optional">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Plazo de financiación de la enajenación en número de meses</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:long">
                        <xs:minInclusive value="0"/>
                        <xs:maxInclusive value="99"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="tipobien" use="optional">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Tipo de bien entregado como forma de pago</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:string">
                        <xs:minLength value="0"/>
                        <xs:maxLength value="450"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
        </xs:complexType>
    </xs:element>
</xs:schema>
```

Anexo T3.66
Especificaciones Técnicas.
Información de las ESAL relacionada con la ejecución del beneficio neto o excedente en períodos mayores a un año
Formato 2834 – Versión 1

OBJETIVO:

Definir las características y contenido del archivo donde se reporta la Información de las ESAL relacionada con la ejecución del beneficio neto o excedente en períodos mayores a un año.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

La Información de las ESAL relacionada con la ejecución del beneficio neto o excedente en períodos mayores a un año debe enviarse en uno o varios archivos XML que cumplan las siguientes especificaciones:

1. Estándar del nombre de los archivos

El nombre de cada uno de los archivos debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaaccccccccc.xml

cc : Concepto (Inserción = 01 Reemplazo = 02).
mmmmm : Formato (Información de las ESAL relacionada con la ejecución del beneficio neto o excedente en períodos mayores a un año = 02834)
vv : Versión del formato (Versión = 01).
aaaa : Año de envío.
cccccccc : Consecutivo de envío por año.

2. Formato del archivo

La Información de las ESAL relacionada con la ejecución del beneficio neto o excedente en períodos mayores a un año es un archivo XML, que está compuesto por dos documentos complejos: Encabezado y Contenido, lo cuales se deben enviar en el orden enunciado a continuación:

Encabezado
Contenido información 1
Contenido información 2
…
Contenido información n

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: "ISO-8859-1".
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y valido de acuerdo con el esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único raíz llamado "mas", que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento "Cab" y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACIÓN CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	int	4		Formato AAAA.
Codcpt	Concepto	int	2		1 = inicial. 2 = remplazo.
Formato	Código del formato	int	5		Información de las ESAL relacionada con la ejecución del beneficio neto o excedente en períodos mayores a un año = 02834.
Versión	Versión del formato	int	2		Versión = 1.
NumEnvio	Número de envío	int	8	Debe corresponder al número consecutivo para este formato	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	datetime	19	Debe ser la fecha calendario	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.
FecInicial	Fecha inicial	date	10	Debe ser la fecha calendario	Los registros corresponden mínimo esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD.
FecFinal	Fecha final	date	10	Debe ser la fecha calendario	Los registros corresponden mínimo esta fecha final. Formato AAAA-MM-DD.
Valortotal	Valor total	double	20	Corresponde a la sumatoria de la casilla **"tipoinfo"** (**Tipo de entidad informante**) que se encuentra en el atributo **beneficioESAL**	
CantReg	Cantidad de registros	int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionará la información en archivos de 5000 registros o menos. La cantidad de registros esta medida por el número de elementos (beneficioESAL) que contenga el archivo.	

2.2. Formato del contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo "Cantidad de registros".

En el contenido del archivo viene el elemento **"beneficioESAL"** y se debe incluir la siguiente información para cada registro.

ATRIBUTO	DENOMINACIÓN CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
anioneto	Año gravable en que se determina el beneficio neto o excedente	int	4	Siempre debe diligenciarse. Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco. Valor mayor a 2015.
tipoinfo	Tipo de entidad informante	int	2	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con los definidos en la resolución.
valorexc	Valor del beneficio neto o excedente	long	18	Siempre debe diligenciarse. Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
valnetoanio	Valor del beneficio neto o excedente a ejecutar en más de un año	long	18	Siempre debe diligenciarse. Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
actsocial	Actividad que desarrolla el objeto social	int	3	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con los definidos en la resolución.
valbenasg	Valor del beneficio neto o excedente asignado para desarrollar el objeto social	long	18	Siempre debe diligenciarse Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
valbenejc	Valor del beneficio neto o excedente ejecutado en el objeto social	long	18	Siempre debe diligenciarse Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
valbenpen	Valor del beneficio neto o excedente pendiente de ejecutar para el desarrollo del objeto social	long	18	Siempre debe diligenciarse Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.

Los campos Año gravable en que se determina el beneficio neto, Valor del beneficio neto o excedente a ejecutar en más de un año o excedente y Valor del beneficio neto o excedente ejecutado en el objeto social, conforman una llave única para este formato, la cual no debe repetirse para los registros enviados por un mismo año y/o período.

A este elemento principal se deben agregar elementos secundarios identificados como "**PagosTerceros**", los cuales contienen la identificación de terceros y los pagos efectuados a estos para la ejecución del proyecto y/o actividad para desarrollar la actividad meritoria o el objeto social, por cada uno de los proyectos y/o actividades a ejecutar.

ATRIBUTO	DENOMINACIÓN CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
cpt	Concepto	int	4	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con los definidos en la resolución.
tdoc	Tipo de documento	int	2	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con los definidos en la resolución.
numID	Número identificación	string	20	Siempre debe diligenciarse. Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
papl	Primer apellido del informado	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
sapl	Segundo apellido del informado	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
pnom	Primer nombre del informado	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
snom	Otros nombres del informado	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
raz	Razón social informado	string	450	En caso de ser una Persona Jurídica siempre debe diligenciarse.
dir	Dirección	string	200	En caso de que el País de residencia sea Colombia siempre debe diligenciarse.
dpto	Código departamento	int	2	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda. En caso de que el País de residencia sea Colombia siempre debe diligenciarse.
mun	Código municipio	int	3	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda. En caso de que el País de residencia sea Colombia siempre debe diligenciarse.
pais	País de Residencia o domicilio	int	4	De acuerdo con los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse.
pago	Pago o abono en cuenta	long	18	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse.
ivapd	IVA pagado o devengado	long	18	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse.
retrenta	Retención en la fuente practicada Renta	long	18	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse.
retiva	Retención en la fuente practicada IVA a responsables del IVA	long	18	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse.
retivanr	Retención en la fuente practicada IVA a no residentes o no domiciliados	long	18	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse.

Los campos Concepto, Tipo de documento y Número identificación, conforman una llave única para este formato, la cual no debe repetirse para los registros enviados por un mismo año y/o período.

3. Validaciones

3.1. Validaciones generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.
2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.
3. Los atributos que registran valores numéricos se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones, según lo reportado por el informante o en su defecto con cero (0).
4. Los campos que corresponden a fechas deben contener fechas validas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del encabezado

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,
2. ***Año de envío***, debe ser el año calendario.
3. ***Número de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.
4. ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM- DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

A continuación, se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" elementFormDefault="qualified" attributeFormDefault="unqualified">
	<xs:element name="mas">
		<xs:annotation>
			<xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga masiva</xs:documentation>
		</xs:annotation>
		<xs:complexType>
			<xs:sequence>
				<xs:element name="Cab" type="CabType"/>
				<xs:element ref="beneficioESAL" maxOccurs="unbounded"/>
			</xs:sequence>
		</xs:complexType>
	</xs:element>
	<xs:complexType name="CabType">
		<xs:sequence>
			<xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Año de envío</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="Codcpt" nillable="false">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:minInclusive value="0"/>
						<xs:maxInclusive value="99"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
			<xs:element name="Formato" fixed="2834">
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:positiveInteger">
						<xs:totalDigits value="4"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
			<xs:element name="Versión" type="xs:positiveInteger" fixed="1"/>
			<xs:element name="NumEnvio">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Número de envío</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:positiveInteger">
						<xs:totalDigits value="8"/>
						<xs:maxInclusive value="99999999"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
			<xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Fecha de envío</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="Valortotal" type="xs:double">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Valor total</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="CantReg">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Cantidad de registros</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:positiveInteger">
						<xs:totalDigits value="4"/>
						<xs:maxInclusive value="9999"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
		</xs:sequence>
	</xs:complexType>
	<xs:element name="beneficioESAL">
		<xs:annotation>
			<xs:documentation>
				Información de las ESAL relacionada con la ejecución del beneficio neto o excedente en períodos mayores a un año Formato 2834 – Versión 1
			</xs:documentation>
		</xs:annotation>
		<xs:complexType>
			<xs:sequence>
				<xs:element ref="PagosTerceros" minOccurs="0" maxOccurs="unbounded"/>
			</xs:sequence>
			<xs:attribute name="anioneto" use="required">
				<xs:annotation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:minInclusive value="0"/>
						<xs:maxInclusive value="9999"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="tipoinfo" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Tipo de entidad informante</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:minInclusive value="0"/>
						<xs:maxInclusive value="99"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="valorexc" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Valor del beneficio neto o excedente</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:long">
						<xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="valnetoanio" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Valor del beneficio neto o excedente a ejecutar en más de un año</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:long">
						<xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="actsocial" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Actividad que desarrolla el objeto social</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:minInclusive value="0"/>
						<xs:maxInclusive value="999"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="valbenasg" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Valor del beneficio neto o excedente asignado para desarrollar el objeto social</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
```

```
                                        <xs:restriction base="xs:long">
                                                <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="valbenejc" use="required">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Valor del beneficio neto o excedente ejecutado en el objeto social</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:long">
                                                <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="valbenpen" use="required">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Valor del beneficio neto o excedente pendiente de ejecutar para el desarrollo del objeto social</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:long">
                                                <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                </xs:complexType>
        </xs:element>
        <xs:element name="PagosTerceros">
                <xs:annotation>
                        <xs:documentation>
                                Elemento que contiene la identificación de terceros y los pagos efectuados a estos para la ejecución del proyecto y/o actividad para desarrollar la actividad meritoria o el objeto social, por cada uno de los proyectos y/o actividades a ejecutar
                        </xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:complexType>
                        <xs:attribute name="cpt" use="required">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:int">
                                                <xs:minInclusive value="0"/>
                                                <xs:maxInclusive value="9999"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="tdoc" use="required">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Tipo de documento</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:int">
                                                <xs:minInclusive value="0"/>
                                                <xs:maxInclusive value="99"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="numID" use="required">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Número identificación</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:string">
                                                <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
                                                <xs:minLength value="0"/>
                                                <xs:maxLength value="20"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="papl" use="optional">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Primer apellido del informado</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:string">
                                                <xs:minLength value="0"/>
                                                <xs:maxLength value="60"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="sapl" use="optional">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Segundo apellido del informado</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:string">
                                                <xs:minLength value="0"/>
                                                <xs:maxLength value="60"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="pnom" use="optional">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Primer nombre del informado</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:string">
                                                <xs:minLength value="0"/>
                                                <xs:maxLength value="60"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="snom" use="optional">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Otros nombres del informado</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:string">
                                                <xs:minLength value="0"/>
                                                <xs:maxLength value="60"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="raz" use="optional">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Razón social informado</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:string">
                                                <xs:minLength value="0"/>
                                                <xs:maxLength value="450"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="dir" use="optional">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Dirección</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:string">
                                                <xs:minLength value="0"/>
                                                <xs:maxLength value="200"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="dpto" use="optional">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Código departamento</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:int">
                                                <xs:minInclusive value="0"/>
                                                <xs:maxInclusive value="99"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="mun" use="optional">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Código municipio</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:int">
                                                <xs:minInclusive value="0"/>
                                                <xs:maxInclusive value="999"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="pais" use="required">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>País de Residencia o domicilio</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:int">
                                                <xs:minInclusive value="0"/>
                                                <xs:maxInclusive value="9999"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="pago" use="required">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Pago o abono en cuenta</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:long">
                                                <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="ivapd" use="required">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>IVA pagado o devengado</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:long">
                                                <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="retrenta" use="required">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Retención en la fuente practicada Renta</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:long">
                                                <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="retiva" use="required">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Retención en la fuente practicada IVA a responsables del IVA</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:long">
                                                <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="retivanr" use="required">
                                <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Retención en la fuente practicada IVA a no residentes o no domiciliados</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                        <xs:restriction base="xs:long">
                                                <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                                        </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                </xs:complexType>
        </xs:element>
</xs:schema>
```

Anexo T3.67
Especificaciones Técnicas.
Información de las ESAL relacionada con la destinación y ejecución del beneficio neto o excedente
Formato 2835 – Versión 1

OBJETIVO:

Definir las características y contenido del archivo donde se reporta la Información de las ESAL relacionada con la destinación y ejecución del beneficio neto o excedente.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

La Información de las ESAL relacionada con la destinación y ejecución del beneficio neto o excedente debe enviarse en uno o varios archivos XML que cumplan las siguientes especificaciones:

1. Estándar del nombre de los archivos

El nombre de cada uno de los archivos debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaacccccccc.xml

cc : Concepto (Inserción = 01 Reemplazo = 02).
mmmmm : Formato (Información de las ESAL relacionada con la destinación y ejecución del beneficio neto o excedente = 02835)
vv : Versión del formato (Versión = 01).
aaaa : Año de envío.
cccccccc : Consecutivo de envío por año.

2. Formato del archivo

La Información de las ESAL relacionada con la destinación y ejecución del beneficio neto o excedente es un archivo XML, que está compuesto por dos documentos complejos: Encabezado y Contenido, lo cuales se deben enviar en el orden enunciado a continuación:

Encabezado
Contenido información 1
Contenido información 2
…
Contenido información n

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: "ISO-8859-1".
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y valido de acuerdo con el esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único raíz llamado "mas", que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento "Cab" y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACIÓN	TIPO	LONGITUD	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	int	4		Formato AAAA.
Codcpt	Concepto	int	2		1 = inicial. 2 = remplazo.
Formato	Código del formato	int	4		La Información de las ESAL relacionada con la destinación y ejecución del beneficio neto o excedente = 2835
Versión	Versión del formato	int	2		Versión = 1.
NumEnvio	Número de envío	int	8	Debe corresponder al número consecutivo para este formato	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	datetime	19	Debe ser la fecha calendario	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.
FecInicial	Fecha inicial	date	10	Debe ser la fecha calendario	Los registros corresponden mínimo esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD.
FecFinal	Fecha final	date	10	Debe ser la fecha calendario	Los registros corresponden mínimo esta fecha final. Formato AAAA-MM-DD.
Valortotal	Valor total	double	20	Corresponde a la sumatoria de la casilla **"tipoinf"** (**Tipo de entidad informante**) que se encuentra en el atributo **beneficioESAL**	
CantReg	Cantidad de registros	int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionará la información en archivos de 5000 registros o menos. La cantidad de registros esta medida por el número de elementos (beneficioESAL) que contenga el archivo.	

2.2. Formato del contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo "Cantidad de registros".

En el contenido del archivo viene el elemento **"beneficioESAL"** y se debe incluir la siguiente información para cada registro.

ATRIBUTO	DENOMINACIÓN CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
anioexc	Año gravable en que se determina el beneficio neto o excedente	int	4	Siempre debe diligenciarse. Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco. Valor mayor a 2015.
tipoinf	Tipo de entidad informante	int	2	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con los definidos en la resolución.
valorexc	Valor del beneficio neto o excedente	long	18	Siempre debe diligenciarse. Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
actsocial	Actividad que desarrolla el objeto social	int	3	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con los definidos en la resolución.
valejc	Valor del beneficio neto o excedente ejecutado en el año siguiente a su determinación	long	18	Siempre debe diligenciarse Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
valasig	Valor del beneficio neto o excedente asignado pendiente de ejecutar	long	18	Siempre debe diligenciarse Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.

Los campos Año gravable en que se determina el beneficio neto o excedente, Valor del beneficio neto o excedente y Valor del beneficio neto o excedente ejecutado en el proyecto y/o actividad en el año siguiente a su determinación, conforman una llave única para este formato, la cual no debe repetirse para los registros enviados por un mismo año y/o período.

A este elemento principal se deben agregar elementos secundarios identificados como "**pagos**", los cuales contienen la identificación de terceros y los pagos efectuados a estos para la ejecución del proyecto y/o actividad para desarrollar la actividad meritoria o el objeto social, por cada uno de los proyectos y/o actividades a ejecutar.

ATRIBUTO	DENOMINACIÓN CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
cpt	Concepto	int	4	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con los definidos en la resolución.
tdoc	Tipo de documento	int	2	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con los definidos en la resolución.
doc	Número identificación	string	20	Siempre debe diligenciarse. Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
papl	Primer apellido del informado	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
sapl	Segundo apellido del informado	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
pnom	Primer nombre del informado	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
snom	Otros nombres del informado	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
raz	Razón social informado	string	450	En caso de ser una Persona Jurídica siempre debe diligenciarse.
dir	Dirección	string	200	En caso de que el País de residencia sea Colombia siempre debe diligenciarse.
dpto	Código departamento	int	2	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda. En caso de que el País de residencia sea Colombia siempre debe diligenciarse.
mun	Código municipio	int	3	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda. En caso de que el País de residencia sea Colombia siempre debe diligenciarse.
pais	País de Residencia o domicilio	int	4	De acuerdo con los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse.
pago	Pago o abono en cuenta	long	18	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse.
ivapd	IVA pagado o devengado	long	18	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse.
retrenta	Retención en la fuente practicada Renta	long	18	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse.
retiva	Retención en la fuente practicada IVA a responsables del IVA	long	18	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse.
retivanr	Retención en la fuente practicada IVA a no residentes o no domiciliados	long	18	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse.

Los campos Concepto, Tipo de documento y Número identificación, conforman una llave única para este formato, la cual no debe repetirse para los registros enviados por un mismo año y/o período.

3. Validaciones

3.1. Validaciones generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.
2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.
3. Los atributos que registran valores numéricos se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones, según lo reportado por el informante o en su defecto con cero (0).
4. Los campos que corresponden a fechas deben contener fechas validas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del encabezado

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,
2. ***Año de envío***, debe ser el año calendario.
3. ***Número de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.
4. ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM- DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

A continuación, se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" elementFormDefault="qualified" attributeFormDefault="unqualified">
	<xs:element name="mas">
		<xs:annotation>
			<xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga masiva</xs:documentation>
		</xs:annotation>
		<xs:complexType>
			<xs:sequence>
				<xs:element name="Cab" type="CabType"/>
				<xs:element ref="beneficioESAL" maxOccurs="unbounded"/>
			</xs:sequence>
		</xs:complexType>
	</xs:element>
	<xs:complexType name="CabType">
		<xs:sequence>
			<xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Año de envío</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="Codcpt" nillable="false">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:minInclusive value="0"/>
						<xs:maxInclusive value="99"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
			<xs:element name="Formato" fixed="2835">
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:positiveInteger">
						<xs:totalDigits value="4"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
```

```
                <xs:element name="Versión" type="xs:positiveInteger" fixed="1"/>
                <xs:element name="NumEnvio">
                        <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Número de envío</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                        <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
                                        <xs:totalDigits value="8"/>
                                        <xs:maxInclusive value="99999999"/>
                                </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                </xs:element>
                <xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
                        <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Fecha de envío</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                </xs:element>
                <xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
                        <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                </xs:element>
                <xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
                        <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                </xs:element>
                <xs:element name="Valortotal" type="xs:double">
                        <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Valor total</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                </xs:element>
                <xs:element name="CantReg">
                        <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Cantidad de registros</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                        <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
                                        <xs:totalDigits value="4"/>
                                        <xs:maxInclusive value="9999"/>
                                </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                </xs:element>
        </xs:sequence>
    </xs:complexType>
    <xs:element name="beneficioESAL">
        <xs:annotation>
                <xs:documentation>
                        Información de las ESAL relacionada con la destinación y ejecución del beneficio neto o excedente Formato 2835 – Versión 1
                </xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:complexType>
                <xs:sequence>
                        <xs:element ref="pagos" minOccurs="0" maxOccurs="unbounded"/>
          </xs:sequence>
                <xs:attribute name="anioexc" use="required">
                        <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Año gravable en que se determina el beneficio neto o excedente</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                        <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:int">
                                        <xs:minInclusive value="0"/>
                                        <xs:maxInclusive value="9999"/>
                                </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="tipoinf" use="required">
                        <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Tipo de entidad informante</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                        <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:int">
                                        <xs:minInclusive value="0"/>
                                        <xs:maxInclusive value="99"/>
                                </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="valorexc" use="required">
                        <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Valor del beneficio neto o excedente</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                        <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:long">
                                        <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                                </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="actsocial" use="required">
                        <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Actividad que desarrolla el objeto social</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                        <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:int">
                                        <xs:minInclusive value="0"/>
                                        <xs:maxInclusive value="999"/>
                                </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="valejc" use="required">
                        <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Valor del beneficio neto o excedente ejecutado en el proyecto y/o actividad en el año siguiente a su determinación</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                        <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:long">
                                        <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                                </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="valasig" use="required">
                        <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Valor del beneficio neto o excedente asignado pendiente de ejecutar en el proyecto y/o actividad</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                        <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:long">
                                        <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                                </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="tdoc" use="required">
                        <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Tipo de documento</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                        <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:int">
                                        <xs:minInclusive value="0"/>
                                        <xs:maxInclusive value="99"/>
                                </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="doc" use="required">
                        <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Número identificación</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                        <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:string">
                                        <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
                                        <xs:minLength value="0"/>
                                        <xs:maxLength value="20"/>
                                </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="papl" use="optional">
                        <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Primer apellido del informado</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                        <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:string">
                                        <xs:minLength value="0"/>
                                        <xs:maxLength value="60"/>
                                </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="sapl" use="optional">
                        <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Segundo apellido del informado</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                        <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:string">
                                        <xs:minLength value="0"/>
                                        <xs:maxLength value="60"/>
                                </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="pnom" use="optional">
                        <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Primer nombre del informado</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                        <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:string">
                                        <xs:minLength value="0"/>
                                        <xs:maxLength value="60"/>
                                </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="snom" use="optional">
                        <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Otros nombres del informado</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                        <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:string">
                                        <xs:minLength value="0"/>
                                        <xs:maxLength value="60"/>
                                </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="raz" use="optional">
                        <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Razón social informado</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                        <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:string">
                                        <xs:minLength value="0"/>
                                        <xs:maxLength value="450"/>
                                </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="dir" use="optional">
                        <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Dirección</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                        <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:string">
                                        <xs:minLength value="0"/>
                                        <xs:maxLength value="450"/>
                                </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
        </xs:complexType>
    </xs:element>
    <xs:element name="pagos">
        <xs:annotation>
                <xs:documentation>
                        Elemento que contienen la información de los titulares secundarios
                </xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:complexType>
                <xs:attribute name="cpt" use="required">
                        <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                        <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:int">
                                        <xs:minInclusive value="0"/>
                                        <xs:maxInclusive value="9999"/>
                                </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
```

```
                        <xs:attribute name="dpto" use="optional">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Código
departamento</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                            <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:int">
                                    <xs:minInclusive value="0"/>
                                    <xs:maxInclusive value="99"/>
                                </xs:restriction>
                            </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="mun" use="optional">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Código municipio</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                            <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:int">
                                    <xs:minInclusive value="0"/>
                                    <xs:maxInclusive value="999"/>
                                </xs:restriction>
                            </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="pais" use="required">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation>País de Residencia o
domicilio</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                            <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:int">
                                    <xs:minInclusive value="0"/>
                                    <xs:maxInclusive value="9999"/>
                                </xs:restriction>
                            </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="pago" use="required">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Pago o abono en
cuenta</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                            <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:long">
                                    <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                                </xs:restriction>
                            </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="ivapd" use="required">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation>IVA pagado o
devengado</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                            <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:long">
                                    <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                                </xs:restriction>
                            </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="retrenta" use="required">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Retención en la fuente practicada
Renta</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                            <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:long">
                                    <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                                </xs:restriction>
                            </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="retiva" use="required">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Retención en la fuente practicada IVA a
responsables del IVA</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                            <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:long">
                                    <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                                </xs:restriction>
                            </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="retivanr" use="required">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Retención en la fuente practicada IVA a no
residentes o no domiciliados</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                            <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:long">
                                    <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                                </xs:restriction>
                            </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                    </xs:complexType>
                </xs:element>
</xs:schema>
```

Anexo T3.68
Especificaciones Técnicas.
Información de pagos o abonos en cuenta de los proyectos de utilidad común certificados por APC-Colombia
Formato 2839 – Versión 1

OBJETIVO:

Definir las características y contenido del archivo donde se reporta la Información de pagos o abonos en cuenta de los proyectos de utilidad común certificados por APC-Colombia.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

La Información de pagos o abonos en cuenta de los proyectos de utilidad común certificados por APC-Colombia debe enviarse en uno o varios archivos XML que cumplan las siguientes especificaciones:

1. Estándar del nombre de los archivos

El nombre de cada uno de los archivos debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaacccccccc.xml

cc	: Concepto (Inserción = 01 Reemplazo = 02).
mmmmm	: Formato (Información de pagos o abonos en cuenta de los proyectos de utilidad común certificados por APC-Colombia = 02839)
vv	: Versión del formato (Versión = 01).
aaaa	: Año de envío.
cccccccc	: Consecutivo de envío por año.

2. Formato del archivo

La Información de pagos o abonos en cuenta de los proyectos de utilidad común certificados por APC-Colombia es un archivo XML, que está compuesto por dos documentos complejos: Encabezado y Contenido, lo cuales se deben enviar en el orden enunciado a continuación:

Encabezado
Contenido información 1
Contenido información 2
…
Contenido información n

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: “ISO-8859-1”.
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y valido de acuerdo con el esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único raíz llamado “mas”, que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento “Cab” y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACIÓN CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	int	4		Formato AAAA.
Codcpt	Concepto	int	2		1 = inicial.
					2 = remplazo.
Formato	Código del formato	int	4		Información de pagos o abonos en cuenta de los proyectos de utilidad común certificados por APC-Colombia = 02839.
Version	Versión del formato	int	2		Versión = 1.
NumEnvio	Número de envío	int	8	Debe corresponder al número consecutivo para este formato	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	datetime	19	Debe ser la fecha calendario	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.
FecInicial	Fecha inicial	date	10	Debe ser la fecha calendario	Los registros corresponden mínimo esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD.
FecFinal	Fecha final	date	10	Debe ser la fecha calendario	Los registros corresponden mínimo esta fecha final. Formato AAAA-MM-DD.
Valortotal	Valor total	double	20	Corresponde a la sumatoria de la casilla **“tejecutor”** (**Tipo de ejecutor del proyecto**) que se encuentra en el atributo **InfoPagos**	
CantReg	Cantidad de registros	int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionará la información en archivos de 5000 registros o menos. La cantidad de registros esta medida por el número de elementos (InfoPagos) que contenga el archivo.	

2.2. Formato del contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo “Cantidad de registros”.

En el contenido del archivo viene el elemento **“InfoPagos”** y se debe incluir la siguiente información para cada registro.

ATRIBUTO	DENOMINACIÓN CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
cptpago	Concepto del pago o abono en cuenta	int	4	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con los definidos por resolución.
tejecutor	Tipo de ejecutor del proyecto	int	1	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con los definidos por resolución.
subc	Subcontratación (Sí / No)	Int.	1	Si la casilla “Tipo de ejecutor” es igual a 1. Donante ejecutor o “2. Entidad ejecutora”, siempre debe diligenciarse, de lo contrario no debe diligenciarse. De acuerdo con los definidos por resolución
numcuc	Número CUC	string	20	Siempre debe diligenciarse. Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
fchcuc	Fecha CUC	date	10	Siempre debe diligenciarse. Formato: AAAA-MM-DD.
tdoc	Tipo de documento del tercero a quien se efectúa el pago	int	2	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con los definidos por resolución.
doc	Número identificación del tercero a quien se efectúa el pago	string	20	Siempre debe diligenciarse. Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
papl	Primer apellido del tercero a quien se efectúa el pago	string	60	En caso de ser una persona natural siempre debe diligenciarse.
sapl	Segundo apellido del tercero a quien se efectúa el pago	string	60	En caso de ser una persona natural y si se conoce debe diligenciarse.
pnom	Primer nombre del tercero a quien se efectúa el pago	string	60	En caso de ser una persona natural siempre debe diligenciarse.
snom	Otros nombres del tercero a quien se efectúa el pago	string	60	En caso de ser una persona natural y si se conoce debe diligenciarse.
raz	Razón social del tercero a quien se efectúa el pago	string	450	En caso de ser una persona jurídica siempre debe diligenciarse.
valpago	Valor del pago o abono en cuenta	long	18	Siempre debe diligenciarse. Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.

numcert	Número de Certificado expedido al Contratista Ejecutor	string	60	Si la casilla "Subcontratación (Sí/No) es igual 1 debe diligenciarse. Si la casilla "Tipo de ejecutor del proyecto" es igual a "3. Contratista ejecutor" este campo debe diligenciarse, de lo contrario no debe diligenciarse.
fchcert	Fecha del Certificado expedido del contratista ejecutor	date	10	Si la casilla "Subcontratación (Sí/No) es igual 1 debe diligenciarse. Si la casilla "Tipo de ejecutor del proyecto" es igual a "3. Contratista ejecutor" este campo debe diligenciarse, de lo contrario no debe diligenciarse. Siempre debe diligenciarse. Formato: AAAA-MM-DD.
nitent	NIT del donante ejecutor o entidad ejecutora que le expidió el certificado contratista ejecutor	string	20	Si la casilla "Tipo de ejecutor del proyecto" es igual a "3. Contratista ejecutor" este campo debe diligenciarse, de lo contrario no debe diligenciarse. Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
razent	Razón social del donante ejecutor o entidad ejecutora que le expidió el certificado contratista ejecutor	string	450	Si la casilla "Tipo de ejecutor del proyecto" es igual a "3. Contratista ejecutor" este campo debe diligenciarse, de lo contrario no debe diligenciarse.
monto	Monto de los fondos provenientes de auxilios o donaciones destinado al programa de utilidad común objeto del contrato	long	18	Siempre debe diligenciarse. Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.

Los campos Tipo de ejecutor del proyecto, Subcontratación (Sí / No), Número CUC y Fecha CUC es la llave única para este formato, la cual no debe repetirse para los registros enviados por un mismo año y/o período.

A este elemento principal se pueden agregar elementos secundarios identificados como "**subcEntidades**", los cuales contienen la identificación de las personas o entidades con las que subcontratan parcialmente la ejecución del proyecto con la enajenación, por cada uno de los elementos que configuran la llave única.

ATRIBUTO	DENOMINACIÓN CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
tdocsubc	Tipo de documento de identificación del subcontratista	int	2	Si la casilla "Subcontratación (Sí/No) es igual 1 debe diligenciarse. De acuerdo con los definidos por resolución.
docsubc	Número de documento de identificación del subcontratista	string	20	Si la casilla "Subcontratación (Sí/No) es igual 1 debe diligenciarse.

3. Validaciones

3.1. Validaciones generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.
2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.
3. Los atributos que registran valores numéricos se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones, según lo reportado por el informante o en su defecto con cero (0).
4. Los campos que corresponden a fechas deben contener fechas validas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del encabezado

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,
2. ***Año de envío***, debe ser el año calendario.
3. ***Número de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.
4. ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM- DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

A continuación, se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" elementFormDefault="qualified" attributeFormDefault="unqualified">
	<xs:element name="mas">
		<xs:annotation>
			<xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga masiva</xs:documentation>
		</xs:annotation>
		<xs:complexType>
			<xs:sequence>
				<xs:element name="Cab" type="CabType"/>
				<xs:element ref="InfoPagos" maxOccurs="unbounded"/>
			</xs:sequence>
		</xs:complexType>
	</xs:element>
	<xs:complexType name="CabType">
		<xs:sequence>
			<xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Año de envío</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="CodCpt" nillable="false">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:minInclusive value="0"/>
						<xs:maxInclusive value="99"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
			<xs:element name="Formato" fixed="2839">
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:positiveInteger">
						<xs:totalDigits value="4"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
			<xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="1"/>
			<xs:element name="NumEnvio">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Numero de envío</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:positiveInteger">
						<xs:totalDigits value="8"/>
						<xs:maxInclusive value="99999999"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
			<xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Fecha de envio</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="ValorTotal" type="xs:double">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="CantReg">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Cantidad de registros</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:positiveInteger">
						<xs:totalDigits value="4"/>
						<xs:maxInclusive value="9999"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
		</xs:sequence>
	</xs:complexType>
	<xs:element name="InfoPagos">
		<xs:annotation>
			<xs:documentation>
				Información de pagos o abonos en cuenta de los proyectos de utilidad común certificados por APC-Colombia Formato 2839 – Versión 1</xs:documentation>
		</xs:annotation>
		<xs:complexType>
			<xs:sequence>
				<xs:element ref="subcEntidades" minOccurs="0" maxOccurs="unbounded"/>
			</xs:sequence>
			<xs:attribute name="cptpago" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Concepto del pago o abono en cuenta</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:minInclusive value="0"/>
						<xs:maxInclusive value="9999"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="tejecutor" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Tipo de ejecutor del proyecto</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:minInclusive value="0"/>
						<xs:maxInclusive value="9"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="subc" use="optional">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Subcontratación (Sí / No)</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:minInclusive value="0"/>
						<xs:maxInclusive value="9"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="numcuc" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Número CUC</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:string">
						<xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
						<xs:minLength value="0"/>
						<xs:maxLength value="20"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="fchcuc" type="xs:date" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Fecha CUC</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="tdoc" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Tipo de documento del tercero a quien se efectúa el pago</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:minInclusive value="0"/>
						<xs:maxInclusive value="99"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="doc" use="optional">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Número identificación del tercero a quien se efectúa el pago</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:string">
						<xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
						<xs:minLength value="0"/>
						<xs:maxLength value="20"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
```

```
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="papl" use="optional">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Primer apellido del tercero a quien se efectúa el pago</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:string">
                            <xs:minLength value="0"/>
                            <xs:maxLength value="60"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="sapl" use="optional">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Segundo apellido del tercero a quien se efectúa el pago</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:string">
                            <xs:minLength value="0"/>
                            <xs:maxLength value="60"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="pnom" use="optional">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Primer nombre del tercero a quien se efectúa el pago</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:string">
                            <xs:minLength value="0"/>
                            <xs:maxLength value="60"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="snom" use="optional">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Otros nombres del tercero a quien se efectúa el pago</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:string">
                            <xs:minLength value="0"/>
                            <xs:maxLength value="60"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="raz" use="optional">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Razón social del tercero a quien se efectúa el pago</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:string">
                            <xs:minLength value="0"/>
                            <xs:maxLength value="450"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="valpago" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Valor del pago o abono en cuenta</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:long">
                            <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="numcert" use="optional">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Número de Certificado expedido al Contratista Ejecutor</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:string">
                            <xs:minLength value="0"/>
                            <xs:maxLength value="60"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="fchcert" type="xs:date" use="optional">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Fecha del Certificado expedido del contratista ejecutor</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="nitent" use="optional">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>NIT del donante ejecutor o entidad ejecutora que le expidió el certificado contratista ejecutor</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:string">
                            <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
                            <xs:minLength value="0"/>
                            <xs:maxLength value="20"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="razent" use="optional">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Razón social del donante ejecutor o entidad ejecutora que le expidió el certificado contratista ejecutor</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:string">
                            <xs:minLength value="0"/>
                            <xs:maxLength value="450"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="monto" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Monto de los fondos provenientes de auxilios o donaciones destinado al programa de utilidad común objeto del contrato</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:long">
                            <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
            </xs:complexType>
        </xs:element>
        <xs:element name="subcEntidades">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>
                    Elemento que contienen la identificación de las personas o entidades con las que subcontratan parcialmente la ejecución del proyecto con la enajenación.
                </xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:complexType>
                <xs:attribute name="tdocsubc" use="optional">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Tipo de documento de identificación del subcontratista</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:int">
                            <xs:minInclusive value="0"/>
                            <xs:maxInclusive value="99"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="docsubc" use="optional">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Número de documento de identificación del subcontratista</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:string">
                            <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
                            <xs:minLength value="0"/>
                            <xs:maxLength value="20"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
            </xs:complexType>
        </xs:element>
</xs:schema>
```

Anexo T3.69
Especificaciones Técnicas.
Información de las certificaciones de primer empleo y adulto mayor expedidas por el Ministerio del Trabajo
Formato 2840 – Versión 1

OBJETIVO:

Definir las características y contenido del archivo donde se reporta la Información de las certificaciones de primer empleo y adulto mayor expedidas por el Ministerio del Trabajo. Art. 108-5 E.T.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

Información de las certificaciones de primer empleo expedidas por el Ministerio del Trabajo. Art. 108-5 E.T. debe enviarse en uno o varios archivos XML que cumplan las siguientes especificaciones:

1. Estándar del nombre de los archivos

El nombre de cada uno de los archivos debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaaccccccccc.xml

cc	: Concepto (Inserción = 01 Reemplazo = 02).
mmmmm	: Formato (Información de las certificaciones de primer empleo expedidas por el Ministerio del Trabajo. Art. 108-5 E.T.= 02840.)
vv	: Versión del formato (Versión = 01).
aaaa	: Año de envío.
cccccccc	: Consecutivo de envío por año.

2. Formato del archivo

La Información de las certificaciones de primer empleo expedidas por el Ministerio del Trabajo. Art. 108-5 E.T. Art. 2 ley 2040/2020 es un archivo XML, que está compuesto por dos documentos complejos: Encabezado y Contenido, lo cuales se deben enviar en el orden enunciado a continuación:

Encabezado
Contenido información 1
Contenido información 2
…
Contenido información n

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: “ISO-8859-1”.
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y valido de acuerdo con el esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único raíz llamado “mas”, que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento “Cab” y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACIÓN CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	int	4		Formato AAAA.
Codcpt	Concepto	int	2		1 = inicial. 2 = remplazo.

Formato	Código del formato	int	5		Información de las certificaciones de primer empleo expedidas por el Ministerio del Trabajo. Art. 108-5 E.T. Art. 2 ley 2040/2020 = 02840
Versión	Versión del formato	int	2		Versión = 1.
NumEnvio	Número de envío	int	8	Debe corresponder al número consecutivo para este formato	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	datetime	19	Debe ser la fecha calendario	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.
FecInicial	Fecha inicial	date	10	Debe ser la fecha calendario	Los registros corresponden mínimo esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD.
FecFinal	Fecha final	date	10	Debe ser la fecha calendario	Los registros corresponden mínimo esta fecha final. Formato AAAA-MM-DD.
Valortotal	Valor total	double	20	Corresponde a la sumatoria de la casilla **"estadosol"** (**Estado solicitud**) que se encuentra en el atributo **InfoCertificaciones**	
CantReg	Cantidad de registros	int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionará la información en archivos de 5000 registros o menos. La cantidad de registros esta medida por el número de elementos (InfoCertificaciones) que contenga el archivo.	

2.2. Formato del contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo "Cantidad de registros".

En el contenido del archivo viene el elemento **"InfoCertificaciones"** y se debe incluir la siguiente información para cada registro.

ATRIBUTO	DENOMINACIÓN CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
numsol	Número radicado solicitud	string	23	Siempre debe diligenciarse.
fchsol	Fecha radicado solicitud	date	10	Siempre debe diligenciarse. Formato: AAAA-MM-DD.
estadosol	Estado solicitud	int	1	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con los definidos en la resolución.
numcert	Número certificado	string	23	Siempre debe diligenciarse.
fchcert	Fecha certificado	date	10	Siempre debe diligenciarse. Formato: AAAA-MM-DD.
aniograv	Año gravable	int	4	Siempre debe diligenciarse. Valor mayor o igual a 2022.
dpto	Departamento empleador	Int	2	Siempre debe diligenciarse. Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda. De acuerdo con los definidos en la resolución.
mun	Municipio empleador	int	3	Siempre debe diligenciarse. Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda. De acuerdo con los definidos en la resolución.
dir	Dirección territorial	int	2	Si se conoce, debe diligenciarse. De acuerdo con los definidos en la resolución
tdoc	Tipo documento identificación empleador	int	2	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con los definidos en la resolución.
doc	Número documento identificación empleador	string	20	Siempre debe diligenciarse Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
nomaple	Nombres y apellidos empleador	string	450	En caso de ser una persona natural siempre debe diligenciarse.
raze	Razón social empleador	string	450	En caso de ser una persona jurídica siempre debe diligenciarse.
sececone	Sector económico empleador	int	2	Siempre debe diligenciarse. Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda. De acuerdo con los definidos en la resolución.
tipoemp	Tipo empresa	int	1	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con los definidos en la resolución.
nperpos	Número personas postuladas	int	4	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
nperapr	Número personas aprobadas	int	4	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
npernoapr	Número personas no aprobadas	int	4	Siempre debe diligenciarse. El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.

Los campos Número certificado primer empleo y Fecha certificado primer empleo, conforman una llave única para este formato, la cual no debe repetirse para los registros enviados por un mismo año y/o periodo.

A este elemento principal se pueden agregar elementos secundarios identificados como "**Postulados**", los cuales contienen la identificación y otra información de los personas postulados

ATRIBUTO	DENOMINACIÓN CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
tdocp	Tipo documento persona postulada	int	2	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con los definidos por resolución.
docpos	Número identificación persona postulada	string	20	Siempre debe diligenciarse. Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
tperpos	Tipo persona postulada	int	1	Si se conoce, debe diligenciarse. De acuerdo con los definidos en la resolución
nomaplp	Nombres y apellidos persona postulada	string	60	En caso de ser una persona natural siempre debe diligenciarse.
sexop	Sexo persona postulada	int	1	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con los definidos por resolución.
edadp	Edad persona postulada	int	2	Siempre debe diligenciarse.
fchcpos	Fecha contratación persona postulada	date	10	Siempre debe diligenciarse. Formato: AAAA-MM-DD.
aprobp	Aprobación o negación persona postulada	int	1	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo con los definidos por resolución.

3. Validaciones

3.1. Validaciones generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.
2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.
3. Los atributos que registran valores numéricos se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones, según lo reportado por el informante o en su defecto con cero (0).
4. Los campos que corresponden a fechas deben contener fechas validas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del encabezado

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,
2. ***Año de envío***, debe ser el año calendario.
3. ***Número de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.
4. ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM- DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

A continuación, se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" elementFormDefault="qualified" attributeFormDefault="unqualified">
	<xs:element name="mas">
		<xs:annotation>
			<xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga masiva</xs:documentation>
		</xs:annotation>
		<xs:complexType>
			<xs:sequence>
				<xs:element name="Cab" type="CabType"/>
				<xs:element ref="InfoCertificaciones" maxOccurs="unbounded"/>
			</xs:sequence>
		</xs:complexType>
	</xs:element>
	<xs:complexType name="CabType">
		<xs:sequence>
			<xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Año de envío</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="CodCpt" nillable="false">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:minInclusive value="0"/>
						<xs:maxInclusive value="99"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
			<xs:element name="Formato" fixed="2840">
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:positiveInteger">
						<xs:totalDigits value="4"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
			<xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="1"/>
			<xs:element name="NumEnvio">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Número de envío</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:positiveInteger">
						<xs:totalDigits value="8"/>
						<xs:maxInclusive value="99999999"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
			<xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Fecha de envío</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="ValorTotal" type="xs:double">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="CantReg">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Cantidad de registros</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:positiveInteger">
						<xs:totalDigits value="4"/>
						<xs:maxInclusive value="9999"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
		</xs:sequence>
	</xs:complexType>
	<xs:element name="InfoCertificaciones">
		<xs:annotation>
			<xs:documentation>
				Información de las certificaciones de primer empleo y adulto mayor expedidas por el Ministerio del Trabajo. Formato 2840 – Versión 1
			</xs:documentation>
		</xs:annotation>
		<xs:complexType>
			<xs:sequence>
				<xs:element ref="Postulados" minOccurs="0" maxOccurs="unbounded"/>
			</xs:sequence>
			<xs:attribute name="numsol" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Número radicado solicitud</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:string">
						<xs:minLength value="1"/>
						<xs:maxLength value="23"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="fchsol" type="xs:date" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Fecha radicado solicitud</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="estadosol" use="required">
```

```
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Estado solicitud</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:int">
                        <xs:minInclusive value="0"/>
                        <xs:maxInclusive value="9"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="numcert" use="required">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Número certificado</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:string">
                        <xs:minLength value="1"/>
                        <xs:maxLength value="23"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="fchcert" type="xs:date" use="required">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Fecha certificado</xs:documentation>
                </xs:annotation>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="aniograv" use="required">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Año gravable</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:int">
                        <xs:minInclusive value="0"/>
                        <xs:maxInclusive value="9999"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="dpto" use="required">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Departamento
empleador</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:int">
                        <xs:minInclusive value="0"/>
                        <xs:maxInclusive value="99"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="mun" use="required">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Municipio empleador</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:int">
                        <xs:minInclusive value="0"/>
                        <xs:maxInclusive value="999"/>
                    </xs:restriction>
```

```
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="dir" use="optional">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Dirección territorial</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:int">
                        <xs:minInclusive value="0"/>
                        <xs:maxInclusive value="99"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="tdoc" use="required">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Tipo documento identificación
empleador</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:int">
                        <xs:minInclusive value="0"/>
                        <xs:maxInclusive value="99"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="doc" use="required">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Número documento identificación
empleador</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:string">
                        <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
                        <xs:minLength value="0"/>
                        <xs:maxLength value="20"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="nomaple" use="optional">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Nombres y apellidos
empleador</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:string">
                        <xs:minLength value="0"/>
                        <xs:maxLength value="450"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="raze" use="optional">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Razón social
empleador</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:string">
                        <xs:minLength value="0"/>
```

```
                        <xs:maxLength value="450"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="sececone" use="required">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Sector económico
empleador</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:int">
                        <xs:minInclusive value="0"/>
                        <xs:maxInclusive value="99"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="tipoemp" use="required">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Tipo empresa</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:int">
                        <xs:minInclusive value="0"/>
                        <xs:maxInclusive value="9"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="nperpos" use="required">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Número personas
postuladas</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:int">
                        <xs:minInclusive value="0"/>
                        <xs:maxInclusive value="9999"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="nperapr" use="required">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Número personas
aprobadas</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:int">
                        <xs:minInclusive value="0"/>
                        <xs:maxInclusive value="9999"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="npernoapr" use="required">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Número personas no
aprobadas</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:int">
```

```
                        <xs:minInclusive value="0"/>
                        <xs:maxInclusive value="9999"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
        </xs:complexType>
    </xs:element>
    <xs:element name="Postulados">
        <xs:annotation>
            <xs:documentation>
                Elemento que contienen la información de los titulares secundarios.
            </xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:complexType>
            <xs:attribute name="tdocp" use="required">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Tipo documento persona
postulada</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:int">
                        <xs:minInclusive value="0"/>
                        <xs:maxInclusive value="99"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="docpos" use="required">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Número identificación persona
postulada</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:string">
                        <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
                        <xs:minLength value="0"/>
                        <xs:maxLength value="20"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="tperpos" use="optional">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Tipo persona
postulada</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:int">
                        <xs:minInclusive value="0"/>
                        <xs:maxInclusive value="9"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="nomaplp" use="optional">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Nombres y apellidos persona
postulada</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:string">
```

```
                                        <xs:minLength value="0"/>
                                        <xs:maxLength value="60"/>
                                    </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                            </xs:attribute>
                            <xs:attribute name="sexop" use="required">
                                <xs:annotation>
                                    <xs:documentation>Sexo                                    persona
postulada</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                    <xs:restriction base="xs:int">
                                        <xs:minInclusive value="0"/>
                                        <xs:maxInclusive value="9"/>
                                    </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                            </xs:attribute>
                            <xs:attribute name="edadp" use="required">
                                <xs:annotation>
                                    <xs:documentation>Edad                                    persona
postulada</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                    <xs:restriction base="xs:int">
                                        <xs:minInclusive value="0"/>
                                        <xs:maxInclusive value="99"/>
                                    </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                            </xs:attribute>
                            <xs:attribute name="fchcpos" type="xs:date" use="required">
                                <xs:annotation>
                                    <xs:documentation>Fecha          contratación          persona
postulada</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                            </xs:attribute>
                            <xs:attribute name="aprobp" use="required">
                                <xs:annotation>
                                    <xs:documentation>Aprobación    o    negación    persona
postulada</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                    <xs:restriction base="xs:int">
                                        <xs:minInclusive value="0"/>
                                        <xs:maxInclusive value="9"/>
                                    </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                            </xs:attribute>
                        </xs:complexType>
                    </xs:element>
</xs:schema>
```


OBJETIVO

Definir las características y contenido del archivo por medio del cual se reportan los Beneficiarios Finales.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

El formato de la Información de los Beneficiarios Finales debe enviarse en un archivo XML que cumpla las siguientes especificaciones:

1. Estándar del Nombre de los Archivos

El nombre de cada uno de los archivos debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaacccccccc.xml

cc : Concepto (Inserción = 01)
mmmmm : Formato (Información de beneficiarios finales = 02688)
vv : Versión del formato (Versión = 01).
aaaa : Año de envío.
cccccccc : Consecutivo de envío por año.

2. Formato del Archivo

El formato contiene un documento XML, que está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido, los cuales se deben enviar en el orden enunciado.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2
...
Contenido Información N

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: "ISO-8859-1".
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y válido de acuerdo al esquema XSD que se incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único raíz llamado "mas", que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como el contenido.

2.1. Formato del Encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento "Cab" y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	int	4		Formato AAAA. Corresponde al año e el que se realiza el envío de la información
CodCpt	Concepto	int	2		01 = inserción
Formato	Código del formato	int	5		Información de beneficiarios finales = 2688
Version	Versión del formato	int	2		Versión = 1
NumEnvio	Número de envío	int	8	Debe corresponder al número consecutivo para este formato	El consecutivo es el número generado por el sistema al momento de cargar el archivo.
FecEnvio	Fecha de envío	datetime	19	Debe ser la fecha calendario	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS Fecha y hora en que se genera el archivo
FecInicial	Fecha Inicial	date	10	Debe ser la fecha calendario	Formato AAAA-MM-DD Corresponde al 01 de enero del año en el cual se realiza el envío de la información
FecFinal	Fecha Final	date	10	Debe ser la fecha calendario	Formato AAAA-MM-DD Corresponde al 31 de diciembre del año en el cual se realiza el envío de la información
ValorTotal	Valor Total	double	20	Corresponde a la sumatoria de la casilla "**tnov**" (Tipo de Novedad) de los registros reportados que se encuentran en el atributo "**bene**".	Corresponde a la sumatoria de los códigos del atributo **"tnov"** (Tipo de Novedad)
CantReg	Cantidad de registros	int	4	El prevalidador permite que se puedan cargar hasta 65.000 registros El máximo de registros es de 5000 y se pueden enviar hasta 10 archivos por solicitud. La cantidad de registros está medida por el número de elementos "**bene**" que contenga el archivo.	Cantidad de registros reportados en el contenido del archivo.

2.2. Formato del Contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo "**Cantidad de registros**".

El contenido del archivo viene en el elemento "**bene**" y se deben incluir los siguientes datos para cada registro de Información de los Beneficiarios Finales.

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
tdocben	Tipo de documento	int	2	En esta casilla se debe seleccionar entre las opciones: 11. Registro civil de nacimiento. 12. Tarjeta de identidad. 13. Cédula de ciudadanía. 21. Tarjeta de extranjería. 22. Cédula de extranjería. 41. Pasaporte. 42. Tipo documento extranjero. 47. Permiso Especial de Permanencia. Este atributo no puede ser actualizado a través del Formato 2688 No se debe diligenciar, cuando sea beneficiario final sea condicionado.
niben	Número de identificación	string	20	En caso de que el beneficiario final no tenga número de identificación expedido en la República de Colombia, se debe reportar el número de identificación que tenga en otro país. Diligenciar sin guiones, puntos, comas ni espacios en blanco. Este atributo no puede ser actualizado a través del Formato 2688 No se debe diligenciar, cuando sea beneficiario condicionado.
paexben	País de expedición del Número de identificación	int	4	No se debe diligenciar, cuando sea beneficiario final sea condicionado. Este atributo no puede ser actualizado a través del Formato 2688
nitben	Número de Identificación Tributaria	string	20	En caso de que el beneficiario final no tenga número de identificación tributaria en la República de Colombia, se debe reportar el número de identificación tributaria que tenga en otro país. En caso de que el beneficiario final no tenga número de identificación tributaria, se debe reportar el número de identificación Diligenciar sin guiones, puntos, comas ni espacios en blanco. No se debe diligenciar, cuando sea beneficiario final sea condicionado.
paexnitben	País de expedición del Número de identificación Tributaria	int	4	En caso de que el beneficiario final no tenga número de identificación tributaria, se debe reportar el país de expedición del número de identificación No se debe diligenciar, cuando sea beneficiario final sea condicionado.
pape	Primer apellido	string	60	No se debe diligenciar, cuando sea beneficiario final sea condicionado.
sape	Segundo apellido	string	60	No se debe diligenciar, cuando sea beneficiario final no cuente con este. No se debe diligenciar, cuando sea beneficiario final sea condicionado.
pnom	Primer nombre	string	60	No se debe diligenciar, cuando sea beneficiario final no cuente con este No se debe diligenciar, cuando sea beneficiario final sea condicionado.
onom	Otros nombres	string	60	No se debe diligenciar, cuando sea beneficiario final no cuente con este No se debe diligenciar, cuando sea beneficiario final sea condicionado.
fecnac	Fecha de nacimiento	date	10	Formato: AAAA- MM- DD No se debe diligenciar, cuando sea beneficiario final sea condicionado.
panacb	País de nacimiento	int	4	No se debe diligenciar, cuando sea beneficiario final sea condicionado.
pnacion	País de nacionalidad	int	4	No se debe diligenciar, cuando sea beneficiario final sea condicionado.
paresb	País de residencia	int	4	No se debe diligenciar, cuando sea beneficiario final sea condicionado.

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
dptoben	Departamento de Dirección de Notificación	int	2	En caso de que la dirección de notificación sea en la República de Colombia esta casilla debe estar diligenciada. No se debe diligenciar en caso de que la dirección de notificación sea en un país diferente a la Republica de Colombia Indicar código DANE numérico, debe incluir los ceros a la izquierda. No se debe diligenciar, cuando sea beneficiario final sea condicionado.
munben	Municipio de Dirección de Notificación	int	3	En caso de que la dirección de notificación sea en la República de Colombia esta casilla debe estar diligenciada. No se debe diligenciar en caso de que la dirección de notificación sea en un país diferente a la Republica de Colombia Indicar código DANE numérico, debe incluir los ceros a la izquierda. No se debe diligenciar, cuando sea beneficiario final sea condicionado.
dirben	Dirección de Notificación	string	250	Se debe indicar la totalidad de la dirección física No se debe diligenciar, cuando sea beneficiario final sea condicionado.
codpoben	Código postal de dirección de notificación	string	10	No se debe diligenciar, cuando sea beneficiario final sea condicionado.
emailben	Correo Electrónico	string	50	No se debe diligenciar, cuando sea beneficiario final sea condicionado.
bepjtit	Beneficiario final de la persona jurídica por Titularidad	int	1	Siempre se debe diligenciar. En esta casilla se debe seleccionar entre las opciones: 1. Capital. 2. Derechos de voto. 3. Capital y Derechos de Voto. 4. No
bepjben	Beneficiario final de la persona jurídica por Beneficio	int	1	Siempre se debe diligenciar. En esta casilla se debe seleccionar entre las opciones: 1. Activos. 2. Rendimientos. 3. Utilidades. 4. Activos y rendimientos. 5. Activos y utilidades. 6. Rendimientos y utilidades. 7. Activos, rendimientos y utilidades. 8. No
bepjcon	Beneficiario final de la persona jurídica por Control por otro medio	string	1	Siempre se debe diligenciar. En esta casilla se debe seleccionar entre las opciones: 1. Si. 2. No.
bepjrl	Beneficiario final de la persona jurídica por ser representante legal y/o mayor autoridad en relación con las funciones de gestión o dirección	string	1	Siempre se debe diligenciar. En esta casilla se debe seleccionar entre las opciones: 1. Si. 2. No.
bespjfcp	Beneficiario final de la estructura sin personería jurídica - Fiduciante / Fideicomitente / Constituyente o posición similar o equivalente	string	1	Siempre se debe diligenciar. En esta casilla se debe seleccionar entre las opciones: 1. Si. 2. No.
bespjf	Beneficiario final de la estructura sin personería jurídica - Fiduciario o posición similar o equivalente	string	1	Siempre se debe diligenciar. En esta casilla se debe seleccionar entre las opciones: 1. Si. 2. No.
bespjcf	Beneficiario final de la estructura sin personería jurídica - Comité financiero o posición similar o equivalente	string	1	Siempre se debe diligenciar. En esta casilla se debe seleccionar entre las opciones: 1. Si. 2. No.
bespjfb	Beneficiario final de la estructura sin personería jurídica - Fideicomisario / Beneficiario	string	1	Siempre se debe diligenciar. En esta casilla se debe seleccionar entre las opciones: 1. Si. 2. No.
bespjcfe	Beneficiario final de la estructura sin personería jurídica - Ejerce el control final y/o efectivo o tiene derecho a gozar y/o disponer de los activos, beneficios, resultados o utilidades	string	1	Siempre se debe diligenciar. En esta casilla se debe seleccionar entre las opciones: 1. Si. 2. No.
becespj	Condición(es) que se debe(n) cumplir para tener la calidad de beneficiario final	string	250	Si corresponde se debe diligenciar. En esta casilla se deben indicar las condiciones que se deben cumplir para que se determine este beneficiario final.
pppjepj	Porcentaje de participación en el capital de la persona jurídica	decimal	3.5	Si corresponde se debe diligenciar. Puede contener hasta cinco decimales. Utilice punto (.) como separador decimal. El valor puede estar entre 0 y 100. Al diligenciar número enteros no debe contener decimales. No diligencie signo de porcentaje.
pbpjepj	Porcentaje de beneficio en los resultados, rendimientos o utilidades de la persona jurídica o estructura sin personería jurídica	decimal	3.5	Si corresponde se debe diligenciar. Puede contener hasta cinco decimales. Utilice punto (.) como separador decimal. El valor puede estar entre 0 y 100. Al diligenciar números enteros no debe contener decimales. No diligencie el signo de porcentaje.
feiniben	Fecha inicial	date	10	Siempre se debe diligenciar En esta casilla se debe indicar la fecha desde la cual se tiene la calidad de beneficiario final o beneficiario condicionado Formato: AAAA- MM- DD.
fecfinben	Fecha final	date	10	En esta casilla se debe indicar la fecha desde la cual dejó de tener la calidad de beneficiario final o dejó de existir la condición. Formato: AAAA- MM- DD.
tnov	Tipo de Novedad.	int	1	Siempre se debe diligenciar. En esta casilla se debe seleccionar uno de los siguientes códigos para el reporte de los beneficiarios finales o beneficiarios condicionados: 1. Registro Cuando se deba reportar una persona natural o condición que a la fecha de envío del archivo no se encuentre incluido como beneficiario final o beneficiario condicionado 2. Actualización Cuando se requiera modificar la información previamente suministrada, incluyendo el cambio de beneficiario final o beneficiario condicionado 3. Terminación Cuando la persona natural pierda la calidad de beneficiario final o cuando la condición no se cumpla en el beneficiario condicionado y deba ser esta eliminada 6. Reingreso Cuando se requiere registrar el reingreso de un beneficiario final registrado anteriormente, que reporto la última vez que estuvo activo su novedad de Terminación.

Los atributos Tipo de documento, Número de identificación y País de expedición del Número de identificación, conforman una llave única para este formato, la cual no debe repetirse para los registros enviados para un mismo año y/o periodo.

3. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.

2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.

3. Los atributos que registran valores numéricos se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones, según lo reportado por el informante o en su defecto con cero (0).

4. Los campos que corresponden a fechas deben contener fechas válidas en cuanto a año, mes y día.

3.2. Validaciones del Encabezado

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,
2. ***Año de envío***, debe ser el año calendario.
3. ***Número de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.
4. ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.
5. **Esquema XSD**.

A continuación, se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.:

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema elementFormDefault="qualified" attributeFormDefault="unqualified"
xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema">
    <xs:element name="mas">
        <xs:annotation>
            <xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga
masiva</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:complexType>
            <xs:sequence>
                <xs:element name="Cab" type="CabType"/>
                <xs:element ref="bene" maxOccurs="unbounded"/>
            </xs:sequence>
        </xs:complexType>
    </xs:element>
    <xs:complexType name="CabType">
        <xs:sequence>
            <xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Año de envio</xs:documentation>
                </xs:annotation>
            </xs:element>
            <xs:element name="CodCpt">
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
                        <xs:minInclusive value="1"/>
                        <xs:maxInclusive value="2"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:element>
            <xs:element name="Formato" fixed="2688">
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:positiveInteger"/>
                </xs:simpleType>
            </xs:element>
            <xs:element name="Version" fixed="1">
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:positiveInteger"/>
                </xs:simpleType>
            </xs:element>
            <xs:element name="NumEnvio">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Numero de envio</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
                        <xs:totalDigits value="8"/>
                        <xs:maxInclusive value="99999999"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
```

```
                    </xs:element>
                    <xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>Fecha de envio</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                    </xs:element>
                    <xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                    </xs:element>
                    <xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                    </xs:element>
                    <xs:element name="ValorTotal" type="xs:long">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                    </xs:element>
                    <xs:element name="CantReg">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>Cantidad de registros</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                        <xs:simpleType>
                            <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
                                <xs:totalDigits value="4"/>
                                <xs:maxInclusive value="9999"/>
                            </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                    </xs:element>
                </xs:sequence>
            </xs:complexType>
            <xs:element name="bene">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>INFORMACION DE BENEFICIARIO FINAL
2688v1</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:complexType>
                    <xs:attribute name="tdocben" use="optional">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>Tipo de documento</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                        <xs:simpleType>
                            <xs:restriction base="xs:int">
                                <xs:minInclusive value="0"/>
                                <xs:maxInclusive value="99"/>
                            </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                    </xs:attribute>
                    <xs:attribute name="niben" use="optional">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>Número de
identificación</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                        <xs:simpleType>
                            <xs:restriction base="xs:string">
                                <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
                                <xs:minLength value="0"/>
                                <xs:maxLength value="20"/>
                            </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                    </xs:attribute>
                    <xs:attribute name="paexben" use="optional">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>País de expedición del Número de
identificación</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                        <xs:simpleType>
                            <xs:restriction base="xs:int">
                                <xs:minInclusive value="0"/>
                                <xs:maxInclusive value="9999"/>
                            </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                    </xs:attribute>
                    <xs:attribute name="nitben" use="optional">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>Número de identificación
tributaria</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                        <xs:simpleType>
                            <xs:restriction base="xs:string">
                                <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
                                <xs:minLength value="0"/>
                                <xs:maxLength value="20"/>
                            </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                    </xs:attribute>
                    <xs:attribute name="paexnitben" use="optional">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>País de expedición del Número de
identificación Tributaria</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                        <xs:simpleType>
                            <xs:restriction base="xs:int">
                                <xs:minInclusive value="0"/>
                                <xs:maxInclusive value="9999"/>
                            </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                    </xs:attribute>
                    <xs:attribute name="pape" use="optional">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>Primer apellido</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                        <xs:simpleType>
                            <xs:restriction base="xs:string">
                                <xs:minLength value="0"/>
                                <xs:maxLength value="60"/>
                            </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                    </xs:attribute>
                    <xs:attribute name="sape" use="optional">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>Segundo Apellido</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                        <xs:simpleType>
                            <xs:restriction base="xs:string">
                                <xs:minLength value="0"/>
                                <xs:maxLength value="60"/>
                            </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                    </xs:attribute>
                    <xs:attribute name="pnom" use="optional">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>Primer Nombre</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                        <xs:simpleType>
                            <xs:restriction base="xs:string">
                                <xs:minLength value="0"/>
                                <xs:maxLength value="60"/>
                            </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                    </xs:attribute>
                    <xs:attribute name="onom" use="optional">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>Otros Nombre</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                        <xs:simpleType>
                            <xs:restriction base="xs:string">
                                <xs:minLength value="0"/>
                                <xs:maxLength value="60"/>
                            </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                    </xs:attribute>
                    <xs:attribute name="fecnac" type="xs:date" use="optional">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>Fecha de nacimiento</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                    </xs:attribute>
                    <xs:attribute name="panacb" use="optional">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>País de nacimiento</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                        <xs:simpleType>
                            <xs:restriction base="xs:int">
                                <xs:minInclusive value="0"/>
                                <xs:maxInclusive value="9999"/>
                            </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                    </xs:attribute>
                    <xs:attribute name="pnacion" use="optional">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>País de nacionalidad</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                        <xs:simpleType>
                            <xs:restriction base="xs:int">
                                <xs:minInclusive value="0"/>
                                <xs:maxInclusive value="9999"/>
                            </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                    </xs:attribute>
                    <xs:attribute name="paresb" use="optional">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>País de residencia</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                        <xs:simpleType>
                            <xs:restriction base="xs:int">
                                <xs:minInclusive value="0"/>
                                <xs:maxInclusive value="9999"/>
                            </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                    </xs:attribute>
                    <xs:attribute name="dptoben" use="optional">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>Departamento de Dirección de
                            Notitícación</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                        <xs:simpleType>
                            <xs:restriction base="xs:int">
                                <xs:minInclusive value="0"/>
                                <xs:maxInclusive value="99"/>
                            </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                    </xs:attribute>
                    <xs:attribute name="munben" use="optional">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>Municipio de Dirección de
                            Notificación</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                        <xs:simpleType>
                            <xs:restriction base="xs:int">
                                <xs:minInclusive value="0"/>
                                <xs:maxInclusive value="999"/>
                            </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                    </xs:attribute>
                    <xs:attribute name="dirben" use="optional">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>Dirección de
Notiticación</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                        <xs:simpleType>
                            <xs:restriction base="xs:string">
                                <xs:minLength value="0"/>
                                <xs:maxLength value="250"/>
                            </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                    </xs:attribute>
                    <xs:attribute name="codpoben" use="optional">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>Código Postal de Dirección de Notiticación
                            </xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                        <xs:simpleType>
                            <xs:restriction base="xs:string">
                                <xs:minLength value="0"/>
                                <xs:maxLength value="10"/>
                            </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                    </xs:attribute>
                    <xs:attribute name="emailben" use="optional">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>Correo Electrónico</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                        <xs:simpleType>
                            <xs:restriction base="xs:string">
                                <xs:minLength value="0"/>
                                <xs:maxLength value="50"/>
                            </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                    </xs:attribute>
                    <xs:attribute name="bepjtit" use="required">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>Beneficiaro final de la persona jurídica por
                            Titularidad</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                        <xs:simpleType>
                            <xs:restriction base="xs:int">
                                <xs:minInclusive value="0"/>
                                <xs:maxInclusive value="9"/>
                            </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                    </xs:attribute>
                    <xs:attribute name="bepjben" use="required">
                        <xs:annotation>
```

```
                <xs:documentation>Beneficiaro final de la persona jurídica por
                Beneficio</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
                <xs:restriction base="xs:int">
                    <xs:minInclusive value="0"/>
                    <xs:maxInclusive value="9"/>
                </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="bepjcon" use="required">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Beneficiaro final de la persona jurídica por
                Control por otro medio</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
                <xs:restriction base="xs:string">
                    <xs:minLength value="0"/>
                    <xs:maxLength value="1"/>
                </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="bepjrl" use="required">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Beneficiario final de la persona jurídica por
                ser representante legal y/o mayor autoridad en relación con las
                funciones de gestión o dirección</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
                <xs:restriction base="xs:string">
                    <xs:minLength value="0"/>
                    <xs:maxLength value="1"/>
                </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="bespjfcp" use="required">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Beneficiario final de la estructura sin
                personería jurídica - Fiduciante / Fideicomitente / Constituyente
                o posición similar o equivalente</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
                <xs:restriction base="xs:string">
                    <xs:minLength value="0"/>
                    <xs:maxLength value="1"/>
                </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="bespjf" use="required">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Beneficiario final de la estructura sin
                personería jurídica - Fiduciario o posición similar o
                equivalente</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
                <xs:restriction base="xs:string">
                    <xs:minLength value="0"/>
                    <xs:maxLength value="1"/>
                </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="bespjcf" use="required">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Beneficiario final de la estructura sin
                personería jurídica - Comité financiero o posición similar o
                equivalente</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
                <xs:restriction base="xs:string">
                    <xs:minLength value="0"/>
                    <xs:maxLength value="1"/>
                </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="bespjfb" use="required">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Beneficiario final de la estructura sin
                personería jurídica - Fideicomisario /
                Beneficiario</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
                <xs:restriction base="xs:string">
                    <xs:minLength value="0"/>
                    <xs:maxLength value="1"/>
                </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="bespjcfe" use="required">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Beneficiario final de la estructura sin
                personería jurídica - Ejerce el control final y/o efectivo o tiene
                derecho a gozar y/o disponer de los activos, beneficios,
                resultados o utilidades</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
                <xs:restriction base="xs:string">
                    <xs:minLength value="0"/>
                    <xs:maxLength value="1"/>
                </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="becespj" use="optional">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Condición(es) que se debe(n) cumplir para
                tener la calidad de beneficiario final</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
                <xs:restriction base="xs:string">
                    <xs:minLength value="0"/>
                    <xs:maxLength value="250"/>
                </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="pppjepj" use="optional">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Porcentaje de participación en el capital de
                la persona jurídica </xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
                <xs:restriction base="xs:decimal">
                    <xs:totalDigits value="7"/>
                    <xs:fractionDigits value="5"/>
                    <xs:pattern value="(([1-9]|0[1-9]|[1-9][0-9])(([.][0-
9]{1,5})?)|(0)([.]([0-9]{1,5}))?|(100))"/>
                </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="pbpjepj" use="optional">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Porcentaje de beneficio en los resultados,
                rendimientos o utilidades de la persona jurídica o estructura sin
                personería jurídica</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
                <xs:restriction base="xs:decimal">
                    <xs:totalDigits value="7"/>
                    <xs:fractionDigits value="5"/>
                    <xs:pattern value="(([1-9]|0[1-9]|[1-9][0-9])(([.][0-
9]{1,5})?)|(0)([.]([0-9]{1,5}))?|(100))"/>
                </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="feiniben" type="xs:date" use="required">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
            </xs:annotation>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="fecfinben" type="xs:date" use="optional">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Fecha final</xs:documentation>
            </xs:annotation>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="tnov" use="required">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Tipo de Novedad</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
                <xs:restriction base="xs:int">
                    <xs:minInclusive value="0"/>
                    <xs:maxInclusive value="9"/>
                </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
    </xs:complexType>
</xs:element>
</xs:schema>
```

Anexo T4.2
Especificaciones Técnicas.
Información consolidada de las operaciones de ventas de pieles y cueros
Formato 1309 - Versión 9

OBJETIVO

Definir las características y contenido de los archivos correspondientes al formato 1309 versión 9 donde se reporta la INFORMACIÓN CONSOLIDADA DE LAS OPERACIONES DE VENTAS DE PIELES Y CUEROS.

ESPECIFICACIÓN TECNICA

El formato debe enviarse en un archivo XML que cumpla las siguientes especificaciones.

1. Estándar del Nombre de los Archivos

El nombre de cada uno de los archivos, debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaaccccccccc.xml

cc	: Concepto (Inserción = 01 Reemplazo = 02)
mmmmm	: Formato (Descuentos tributarios = 01309) vv : Versión del formato (Versión = 09).
aaaa	: Año de envío.
cccccccc	: Consecutivo de envío por año.

2. Formato del Archivo

El formato contiene un documento XML, que está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido, las cuales se deben enviar en el orden enunciado.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2
...
Contenido Información N

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: “ISO-8859-1”.

3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y válido de acuerdo al esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.

4. El archivo debe contener un elemento único elemento raíz llamado “mas”, que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del Encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento “Cab” y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	int	4		Formato AAAA
CodCpt	Concepto	int	2		1=inserción 2=reemplazo
Formato	Código del formato	int	5		1309
Versión	Versión del formato	int	2		Versión = 9
NumEnvio	Número de envío	int	8	Debe corresponder al número consecutivo para este formato.	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	datetime	19	Debe ser la fecha calendario.	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS
FecInicial	Fecha Inicial	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden mínimo esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
FecFinal	Fecha Final	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden máximo a ésta fecha Final. Formato AAAA-MM-DD
ValorTotal	Valor Total	double	20	Corresponde a la sumatoria del atributo **“venta”** (Valor en Pesos de las Pieles y/o Cueros Vendidos) que se encuentra en el atributo descuentos.	
CantReg	Cantidad de registros	int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionará la información en archivos de 5000 registros o menos. . La cantidad de registros	Cantidad de registros reportados en el contenido.
					esta medida por el número de elementos “**ppal**” que contenga el archivo	

2.2. Formato del Contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo “**Cantidad de registros**”.

El contenido del archivo viene en el elemento “**ppal**” y se deben incluir los siguientes datos para cada registro de descuentos tributarios solicitados.

ATRIBUTO	CASI	DENOMINACION	TIPO	LONG	OBLIGAT	OBSERVACIONES
doc	24	Tipo de Documento del Comprador	Int	2	S	De acuerdo a los definidos por resolución.
nid	25	Numero de Identificación del Comprador	string	20	S	Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
pap	26	Primer Apellido del Comprador	string	60	N	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
sap	27	Segundo Apellido del Comprador	string	60	N	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
pno	28	Primer Nombre del Comprador	string	60	N	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
ono	29	Otros Nombres del Comprador	string	60	N	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
raz	30	Razón Social del Comprador	string	450	N	En caso de ser una Persona Jurídica siempre debe diligenciarse.
dir	31	Dirección del Comprador	string	250	N	
dpto	32	Código Departamento	int	2	N	Código DANE, debe incluir los ceros a la izquierda
mun	33	Código Municipio	int	3	N	Código DANE, debe incluir los ceros a la izquierda
pais	34	Código País	int	4	S	Siempre debe diligenciarse Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda.
cven	35	Código Venta Nacional o Exportación	int	1	S	De acuerdo a los definidos por resolución.
cpie	36	Código de las Pieles o Cueros	int	1	S	De acuerdo a los definidos por resolución.
cantu	37	Numero o Cantidad de Unidades u Hojas de pieles y /o cueros vendidos	Long	15	S	Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
peso	38	Peso en kilos de las pieles y/o cueros vendidos	Decimal	15.2	S	Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
umed	39	Código de Unidad de medida del Área de las Hojas de Pieles y/o Cueros Vendidos	int	2	S	Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
cantf	40	Cantidad de Unidades Físicas o Área de las Hojas de Pieles y/o Cueros Vendidos	long	15	S	Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
venta	41	Valor en Pesos de las Pieles y/o Cueros Vendidos	long	15	S	Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
iva	42	Valor del IVA Facturado por el Proveedor de Pieles y/o Cueros	long	15	S	Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
partida	43	Partida Arancelaria registrada en la Declaración de exportación (Dex)	string	10	N	
fob	44	Valor FOB en dólares americanos	Long	15	S	Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
dex	45	No. de la Declaración de Exportación (DEX) que ampara la venta	Long	18	N	Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
docm	46	Tipo de Documento del Mandante o Contratante	int	2	N	De acuerdo a los definidos por resolución.
nidm	47	Numero de Identificación del Mandante o Contratante	string	20	N	Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
papm	48	Primer Apellido del Mandante o Contratante	string	60	N	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
sapm	49	Segundo Apellido del Mandante o contratante	string	60	N	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
pnom	50	Primer Nombre del Mandante o contratante	string	60	N	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
onom	51	Otros Nombres del Mandante o Contratante	string	60	N	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
razm	52	Razon Social del Mandante o Contratante	string	450	N	En caso de ser una Persona Jurídica siempre debe diligenciarse.
doci	53	Tipo de Documento del Mandatario, Intermediario o Tercero	int	2	N	De acuerdo a los definidos por resolución.
nidi	54	Numero de Identificación del Mandatario, Intermediario o Tercero	string	20	N	Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
papi	55	Primer Apellido del Mandatario, Intermediario o Tercero	string	60	N	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
sapi	56	Segundo Apellido del Mandatario, Intermediario o Tercero	string	60	N	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
pnoi	57	Primer Nombre del Mandatario, Intermediario o Tercero	string	60	N	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
onoi	58	Otros Nombres del Mandatario, Intermediario o Tercero	string	60	N	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
razi	59	Razón Social del Mandatario, Intermediario o Tercero	string	450	N	En caso de ser una Persona Jurídica siempre debe diligenciarse.

3. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.

2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.

3. Los atributos que registran valores numéricos, se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones, según lo reportado por el informante o en su defecto con cero (0).

4. Los campos que corresponden a fechas, deben contener fechas válidas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del Encabezado

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,

2. ***Año de envío***, debe ser el año calendario.

3. ***Número de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.

4. ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM- DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

A continuación se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" elementFormDefault="qualified"
attributeFormDefault="unqualified">
  <xs:element name="ppal">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Elemento que encapsula la información del formulario 1309v9 INFORMACIÓN CONSOLIDADA
DE LAS OPERACIONES DE VENTAS DE PIELES Y CUEROS </xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:attribute name="doc" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Tipo de Documento del Comprador</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:pattern value="[0-9]{0,2}"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Dirección del Comprador</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:string">
          <xs:minLength value="0"/>
          <xs:maxLength value="250"/>
            </xs:restriction>
          </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="dpto" use="optional">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Código dpto</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:string">
          <xs:pattern value="[0-9]{0,2}"/>
            </xs:restriction>
          </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="mun" use="optional">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Código mcp</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:string">
          <xs:pattern value="[0-9]{0,3}"/>
            </xs:restriction>
          </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="pais" use="required">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Código País</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:string">
          <xs:pattern value="[0-9]{1,4}"/>
            </xs:restriction>
          </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="cven" use="required">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Código Venta Nacional o Exportación</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:int">
              <xs:minInclusive value="0"/>
        <xs:maxInclusive value="9"/>
            </xs:restriction>
          </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="cpie" use="required">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Código de las Pieles o Cueros</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:int">
              <xs:minInclusive value="0"/>
              <xs:maxInclusive value="9"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="cantu" use="required">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Numero o Cantidad de Unidades u Hojas de pieles y /o cueros
vendidos</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:long">
```

```
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nid" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Numero de Identificación del Comprador</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
            <xs:minLength value="1"/>
            <xs:maxLength value="20"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="pap" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Primer Apellido del Comprador</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="1"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="sap" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Segundo Apellido del Comprador</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="pno" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Primer Nombre del Comprador</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="1"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="ono" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Otros Nombres del Comprador</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="raz" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Razón Social</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="1"/>
            <xs:maxLength value="450"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="dir" use="optional">
```

```
            <xs:pattern value="[0-9]{1,15}"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="peso" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Peso en kilos de las pieles y/o cueros vendidos</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:decimal">
            <xs:maxInclusive value="9999999999999.99"/>
            <xs:totalDigits value="17"/>
            <xs:fractionDigits value="2"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="umed" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Código de Unidad de medida del Área de las Hojas de Pieles y/o Cueros
Vendidos</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
              <xs:restriction base="xs:int">
                <xs:minInclusive value="1"/>
          <xs:maxInclusive value="99"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="cantf" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Cantidad de Unidades Físicas o Área de las Hojas de Pieles y/o Cueros
Vendidos</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:long">
            <xs:pattern value="[0-9]{1,15}"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="venta" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Valor en Pesos de las Pieles y/o Cueros Vendidos</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:long">
            <xs:pattern value="[0-9]{1,15}"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="iva" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Valor del IVA Facturado por el Proveedor de Pieles y/o Cueros </xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:long">
            <xs:pattern value="[0-9]{1,15}"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="partida" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Partida Arancelaria registrada en la Declaración de exportación
(Dex)</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="10"/>
              </xs:restriction>
```

```
        </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="fob" use="required">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Valor FOB en dólares americanos</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:long">
      <xs:pattern  value="[0-9]{1,15}"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="dex" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>No. de la Declaración de Exportación (DEX) que ampara la venta</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:long">
      <xs:pattern  value="[0-9]{1,15}"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="docm" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Tipo de Documento del Mandante o Contratante</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:int">
      <xs:pattern  value="[0-9]{0,2}"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="nidm" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Numero de Identificación del Mandante o Contratante</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:pattern  value="[a-zA-Z0-9]+"/>
      <xs:minLength value="1"/>
      <xs:maxLength value="20"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="papm" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Primer Apellido del Mandante o Contratante</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="1"/>
      <xs:maxLength value="60"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="sapm" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Segundo Apellido del Mandante o Contratante</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="0"/>
      <xs:maxLength value="60"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="pnom" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Primer Nombre del Mandante o Contratante</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="1"/>
      <xs:maxLength value="60"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="onom" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Otros Nombres del Mandante o Contratante</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="0"/>
      <xs:maxLength value="60"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="razm" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Razón Social del Mandante o Contratante</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="1"/>
      <xs:maxLength value="450"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="doci" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Tipo de Documento del Mandatario, Intermediario  o Tercero</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:int">
      <xs:pattern  value="[0-9]{0,2}"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="nidi" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Numero de Identificación del Mandatario, Intermediario o
Tercero</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:pattern  value="[a-zA-Z0-9]+"/>
      <xs:minLength value="1"/>
      <xs:maxLength value="20"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="papi" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Primer Apellido del Mandatario, Intermediario  o Tercero</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="1"/>
      <xs:maxLength value="60"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="sapi" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Segundo Apellido del Mandatario, Intermediario  o Tercero</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="0"/>
      <xs:maxLength value="60"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="pnoi" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Primer Nombre del Mandatario, Intermediario  o Tercero</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="1"/>
      <xs:maxLength value="60"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="onoi" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Otros Nombres del Mandatario, Intermediario  o Tercero</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="0"/>
      <xs:maxLength value="60"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="razi" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Razón Social del Mandatario, Intermediario  o Tercero</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="1"/>
      <xs:maxLength value="450"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
</xs:attribute>
</xs:complexType>
</xs:element>
<xs:element name="mas">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga masiva</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:complexType>
    <xs:sequence>
      <xs:element name="Cab" type="CabType"/>
      <xs:element ref="ppal" maxOccurs="unbounded"/>
      </xs:sequence>
    </xs:complexType>
</xs:element>
<xs:complexType name="CabType">
  <xs:sequence>
    <xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Año de envio</xs:documentation>
      </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="CodCpt" nillable="false">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:int">
              <xs:minInclusive  value="0"/>
        <xs:maxInclusive  value="99"/>
            </xs:restriction>
          </xs:simpleType>
```

```
    </xs:element>
    <xs:element name="Formato" fixed="1309">
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
          <xs:totalDigits value="4"/>
            </xs:restriction>
          </xs:simpleType>
    </xs:element>
    <xs:element  name="Version"  type="xs:positiveInteger"  fixed="9"/>
    <xs:element name="NumEnvio">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Numero de envio</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
          <xs:totalDigits value="8"/>
          <xs:maxInclusive  value="99999999"/>
            </xs:restriction>
          </xs:simpleType>
    </xs:element>
    <xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Fecha de envio</xs:documentation>
      </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Fecha  inicial</xs:documentation>
      </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Fecha  Final</xs:documentation>
      </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="ValorTotal" type="xs:double">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Valor  Total</xs:documentation>
      </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="CantReg">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Cantidad de registros</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
          <xs:totalDigits value="4"/>
          <xs:maxInclusive  value="9999"/>
            </xs:restriction>
          </xs:simpleType>
        </xs:element>
      </xs:sequence>
  </xs:complexType>
</xs:schema>
```

Anexo T4.3
Especificaciones Técnicas.
Información consolidada de las operaciones de compra de pieles y cueros
Formato 1310 - Versión 9

OBJETIVO

Definir las características y contenido de los archivos correspondientes al formato 1310 versión 9 donde se reporta la INFORMACIÓN CONSOLIDADA DE COMPRA DE PIELES Y CUEROS.

ESPECIFICACIÓN TECNICA

El formato debe enviarse en un archivo XML que cumpla las siguientes especificaciones.

1. Estándar del Nombre de los Archivos

El nombre de cada uno de los archivos, debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaacccccccc.xml

cc : Concepto (Inserción = 01 Reemplazo = 02)
mmmmm : Formato (Descuentos tributarios = 01310) vv : Versión del formato (Versión = 09).
aaaa : Año de envío.
cccccccc : Consecutivo de envío por año.

2. Formato del Archivo

El formato contiene un documento XML, que está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido, las cuales se deben enviar en el orden enunciado.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2
...
Contenido Información N

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: "ISO-8859-1".
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y válido de acuerdo al esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único elemento raíz llamado "mas", que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del Encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento "Cab" y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	int	4		Formato AAAA
CodCpt	Concepto	int	2		1=inserción 2=reemplazo
Formato	Código del formato	int	5		1310
Versión	Versión del formato	int	2		Versión = 9
NumEnvio	Número de envío	int	8	Debe corresponder al número consecutivo para este formato.	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	datetime	19	Debe ser la fecha calendario.	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS
FecInicial	Fecha Inicial	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden mínimo esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
FecFinal	Fecha Final	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden máximo a ésta fecha Final. Formato AAAA-MM-DD
ValorTotal	Valor Total	double	20	Corresponde a la sumatoria del atributo **"compra"** (Valor en Pesos de las Pieles y/o Cueros Adquiridos) que se encuentra en el atributo descuentos.	

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
CantReg	Cantidad de registros	int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionará la información en archivos de 5000 registros o menos. . La cantidad de registros esta medida por el número de elementos "**ppal**" que contenga el archivo	Cantidad de registros reportados en el contenido.

2.2. Formato del Contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo "**Cantidad de registros**".

El contenido del archivo viene en el elemento "**ppal**" y se deben incluir los siguientes datos para cada registro de descuentos tributarios solicitados.

ATRIBUTO	CASI	DENOMINACION	TIPO	LONG	OBLIGAT	OBSERVACIONES
doc	24	Tipo de documento Vendedor de Pieles y/o Cueros	Int	2	S	De acuerdo a los definidos por resolución.
nid	25	Numero de Identificacion Vendedor de Pieles y/o Cueros	string	20	S	Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
pap	26	Primer Apellido del Vendedor de Pieles y/o Cueros	string	60	N	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
sap	27	Segundo Apellido del Vendedor de Pieles y/o Cueros	string	60	N	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
pno	28	Primer Nombre del Vendedor de Pieles y/o Cueros	string	60	N	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
ono	29	Otros Nombres del Vendedor de Pieles y/o Cueros	string	60	N	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
raz	30	Razón Social del Vendedor de Pieles y/o Cueros	string	450	N	En caso de ser una Persona Jurídica siempre debe diligenciarse.
dir	31	Dirección del Vendedor de Pieles y/o Cueros	string	250	N	
dpto	32	Código Departamento	int	2	N	Código DANE, debe incluir los ceros a la izquierda
mun	33	Código Municipio	int	3	N	Código DANE, debe incluir los ceros a la izquierda
pais	34	Código País	int	4	S	Siempre debe diligenciarse Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda.
email	35	Correo Electrónico	string	100	N	
cpie	36	Código de las Pieles o Cueros	int	1	S	De acuerdo a los definidos por resolución.
cantu	37	Numero o Cantidad de Unidades u Hojas de pieles y /o cueros Adquiridos	Long	15	S	Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
peso	38	Peso en kilos de las pieles y/o cueros Adquiridos	Decimal	15.2	S	Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
compra	39	Valor en Pesos de las Pieles y/o Cueros Adquiridos	long	15	S	Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
iva	40	Valor del IVA Facturado por el Proveedor de Pieles y/o Cueros	long	15	S	Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
docm	41	Tipo de Documento del Mandante o Contratante	uint	2	N	De acuerdo a los definidos por resolución.
nidm	42	Numero de Identificación del Mandante o Contratante	string	20	N	Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
papm	43	Primer Apellido del Mandante o Contratante	string	60	N	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
sapm	44	Segundo Apellido del Mandante o contratante	string	60	N	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
pnom	45	Primer Nombre del Mandante o contratante	string	60	N	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
onom	46	Otros Nombres del Mandante o Contratante	string	60	N	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
razm	47	Razon Social del Mandante o Contratante	string	450	N	En caso de ser una Persona Jurídica siempre debe diligenciarse.
doci	48	Tipo de Documento del Mandatario, Intermediario o Tercero	int	2	N	De acuerdo a los definidos por resolución.
nidi	49	Numero de Identificación del Mandatario, Intermediario o Tercero	string	20	N	Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.

papi	50	Primer Apellido del Mandatario, Intermediario o Tercero	string	60	N	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
sapi	51	Segundo Apellido del Mandatario, Intermediario o Tercero	string	60	N	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
pnoi	52	Primer Nombre del Mandatario, Intermediario o Tercero	string	60	N	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
onoi	53	Otros Nombres del Mandatario, Intermediario o Tercero	string	60	N	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
razi	54	Razón Social del Mandatario, Intermediario o Tercero	string	450	N	En caso de ser una Persona Jurídica siempre debe diligenciarse.

3. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.

2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.

3. Los atributos que registran valores numéricos, se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones, según lo reportado por el informante o en su defecto con cero (0).

4. Los campos que corresponden a fechas, deben contener fechas válidas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del Encabezado

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,

2. ***Año de envío***, debe ser el año calendario.

3. ***Número de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.

4. ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

A continuación se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema"
elementFormDefault="qualified" attributeFormDefault="unqualified">
  <xs:element name="ppal">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Elemento que encapsula la información del formulario 1310v9
INFORMACIÓN CONSOLIDADA DE LAS OPERACIONES DE COMPRA DE PIELES Y
 CUEROS </xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:attribute name="doc" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Tipo de Documento del Vendedor de Pieles y/o
Cueros</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:pattern value="[0-9]{0,2}"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nid" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Numero de Identificación del Vendedor de Pieles y/o
Cueros</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
          <xs:pattern  value="[a-zA-Z0-9]+"/>
            <xs:minLength value="1"/>
            <xs:maxLength value="20"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="pap" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Primer Apellido del Vendedor de Pieles y/o
Cueros</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="1"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="sap" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Segundo Apellido  del Vendedor de Pieles y/o
Cueros</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="pno" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Primer Nombre  del Vendedor de Pieles y/o
Cueros</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="1"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>


      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="ono" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Otros Nombres  del Vendedor de Pieles y/o
Cueros</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="raz" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Razón Social Vendedor de Pieles y/o
Cueros</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="1"/>
            <xs:maxLength value="450"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="dir" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Dirección  del Vendedor de Pieles y/o
Cueros</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="250"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="dpto" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Código  dpto</xs:documentation>
```

```
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:string">
        <xs:pattern value="[0-9]{0,2}"/>
      </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
  </xs:attribute>
  <xs:attribute name="mun" use="optional">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Código mcp</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:string">
        <xs:pattern value="[0-9]{0,3}"/>
      </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
  </xs:attribute>
  <xs:attribute name="pais" use="required">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Código País</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:string">
        <xs:pattern value="[0-9]{1,4}"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
  </xs:attribute>
  <xs:attribute name="email" use="optional">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Correo Electrónico</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:string">
        <xs:minLength value="1"/>
        <xs:maxLength value="100"/>
      </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
  </xs:attribute>
  <xs:attribute name="cpie" use="required">
    <xs:annotation>
```

```
          <xs:documentation>Código de las Pieles o Cueros</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="9"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="cantu" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Numero o Cantidad de Unidades u Hojas de pieles y /o
cueros vendidos</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:long">
            <xs:pattern value="[0-9]{1,15}"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="peso" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Peso en kilos de las pieles y/o cueros
vendidos</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:decimal">
            <xs:maxInclusive value="999999999999999.99"/>
            <xs:totalDigits value="17"/>
            <xs:fractionDigits value="2"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="compra" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Valor en Pesos de las Pieles y/o Cueros
Vendidos</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:long">
```

```
            <xs:pattern value="[0-9]{1,15}"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="iva" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Valor del IVA Facturado por el Proveedor de Pieles y/o
Cueros </xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:long">
            <xs:pattern value="[0-9]{1,15}"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="docm" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Tipo de Documento del Mandante o
Contratante</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:pattern value="[0-9]{0,2}"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nidm" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Numero de Identificación del Mandante o
Contratante</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:pattern  value="[a-zA-Z0-9]+"/>
            <xs:minLength value="1"/>
            <xs:maxLength value="20"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="papm" use="optional">
```

```
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Primer Apellido del Mandante o
Contratante</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="1"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="sapm" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Segundo Apellido del Mandante o
Contratante</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="pnom" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Primer Nombre del Mandante o
Contratante</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="1"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="onom" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Otros Nombres del Mandante o
Contratante</xs:documentation>
        </xs:annotation>
```

```
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="razm" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Razón Social del Mandante o
Contratante</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="1"/>
            <xs:maxLength value="450"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="doci" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Tipo de Documento del Mandatario, Intermediario  o
Tercero</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:pattern value="[0-9]{0,2}"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nidi" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Numero de Identificación del Mandatario, Intermediario  o
Tercero</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:pattern  value="[a-zA-Z0-9]+"/>
            <xs:minLength value="1"/>
            <xs:maxLength value="20"/>
```

```
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="papi" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Primer Apellido del Mandatario, Intermediario  o
Tercero</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="1"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="sapi" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Segundo Apellido del Mandatario, Intermediario  o
Tercero</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="pnoi" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Primer Nombre del Mandatario, Intermediario  o
Tercero</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="1"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="onoi" use="optional">
```

```
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Otros Nombres del Mandatario, Intermediario  o Tercero</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="razi" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Razón Social del Mandatario, Intermediario  o Tercero</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="1"/>
            <xs:maxLength value="450"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
    </xs:complexType>
  </xs:element>
  <xs:element name="mas">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga masiva</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:sequence>
        <xs:element name="Cab" type="CabType"/>
        <xs:element ref="ppal" maxOccurs="unbounded"/>
      </xs:sequence>
    </xs:complexType>
  </xs:element>
  <xs:complexType name="CabType">
    <xs:sequence>
      <xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
        <xs:annotation>
```

```
          <xs:documentation>Año de envio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="CodCpt" nillable="false">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:element>
      <xs:element name="Formato" fixed="1310">
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
            <xs:totalDigits value="4"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:element>
      <xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="9"/>
      <xs:element name="NumEnvio">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Numero de envio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
            <xs:totalDigits value="8"/>
            <xs:maxInclusive value="99999999"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:element>
      <xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Fecha de envio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
        <xs:annotation>
```

```
        <xs:documentation>Fecha  inicial</xs:documentation>
      </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Fecha  Final</xs:documentation>
      </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="ValorTotal" type="xs:double">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Valor  Total</xs:documentation>
      </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="CantReg">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Cantidad de registros</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
          <xs:totalDigits value="4"/>
          <xs:maxInclusive value="9999"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:element>
  </xs:sequence>
 </xs:complexType>
</xs:schema>
```

Anexo T4.4
Especificaciones Técnicas.
Información Consolidada sobre la Prestación del Servicio de Curtido, Preparación y Teñido de cueros y/o pieles animales Bovinos y Bufalinos.
Formato 2285 - Versión 1

OBJETIVO

Definir las características y contenido de los archivos correspondientes al formato 2285 versión 1 donde se reporta la INFORMACIÓN CONSOLIDADA SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CURTIDO, PREPARACIÓN Y TEÑIDO DE CUEROS Y/O PIELES ANIMALES BOVINOS Y BUFALINOS.

ESPECIFICACIÓN TECNICA

El formato debe enviarse en un archivo XML que cumpla las siguientes especificaciones.

1. Estándar del Nombre de los Archivos

El nombre de cada uno de los archivos, debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaaccccccccc.xml

cc : Concepto (Inserción = 01 Reemplazo = 02)
mmmmm : Formato (Descuentos tributarios = 02285) vv
: Versión del formato (Versión = 01).
aaaa : Año de envío.
cccccccc : Consecutivo de envío por año.

2. Formato del Archivo

El formato contiene un documento XML, que está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido, las cuales se deben enviar en el orden enunciado.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2
...
Contenido Información N

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: “ISO-8859-1”.
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y válido de acuerdo al esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único elemento raíz llamado “mas”, que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del Encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento “Cab” y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	int	4		Formato AAAA
CodCpt	Concepto	int	2		1=inserción 2=reemplazo
Formato	Código del formato	int	5		2285
Versión	Versión el formato	int	2		Versión = 1
NumEnvio	Número de envío	int	8	Debe corresponder al número consecutivo para este formato.	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	datetime	19	Debe ser la fecha calendario.	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS
FecInicial	Fecha Inicial	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden mínimo esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
FecFinal	Fecha Final	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden máximo a ésta fecha Final. Formato AAAA-MM-DD
ValorTotal	Valor Total	double	20	Corresponde a la sumatoria del atributo ***“valor”*** (Valor del servicio prestado de curtido, preparación y teñido) que se encuentra en el atributo descuentos.	
CantReg	Cantidad de registros	int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionará la información en archivos de 5000 registros o menos. . La cantidad de registros esta medida por el número de elementos “**ppal**” que contenga el archivo	Cantidad de registros reportados en el contenido.

2.2. Formato del Contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo “**Cantidad de registros**”.

El contenido del archivo viene en el elemento “**ppal**” y se deben incluir los siguientes datos para cada registro de descuentos tributarios solicitados.

ATRIBUTO	CASI	DENOMINACION	TIPO	LONG	OBLIGAT	OBSERVACIONES
doc	24	Tipo de documento de la Persona a quien se le presto el servicio	Int	2	S	De acuerdo a los definidos por resolución.
nid	25	Numero de Identificación de la Persona a quien se le presto el servicio	string	20	S	Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
pap	26	Primer Apellido de la Persona a quien se le presto el servicio	string	60	N	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
sap	27	Segundo Apellido de la Persona a quien se le presto el servicio	string	60	N	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
pno	28	Primer Nombre de la Persona a quien se le presto el servicio	string	60	N	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
ono	29	Otros Nombres de la Persona a quien se le presto el servicio	string	60	N	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
raz	30	Razón Social de la Persona a quien se le presto el servicio	string	450	N	En caso de ser una Persona Jurídica siempre debe diligenciarse.
dir	31	Dirección de la Persona o Sociedad a quien se le presto el servicio	string	250	N	

dpto	32	Código Departamento	int	2	N	Código DANE, debe incluir los ceros a la izquierda
mun	33	Código Municipio	int	3	N	Código DANE, debe incluir los ceros a la izquierda
pais	34	Código País	int	4	S	Siempre debe diligenciarse Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda.
email	35	Correo Electrónico	string	100	N	
cpie	36	Código de las Pieles o Cueros	int	1	S	De acuerdo a los definidos por resolución.
cantu	37	Numero o Cantidad de las Pieles y/o Cueros sobre los que se presto el servicio	Long	15	S	Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
peso	38	Peso en kilos de las pieles y/o cueros curtidos, preparados y teñidos	Decimal	15.2	S	Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
umed	39	Código de Unidad de medida del área de las hojas de pieles y/o cueros curtidos, preparados y teñidos	int	1	S	Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
cantf	40	Cantidad de unidades o área de las hojas de pieles y/o cueros curtidos, preparados y teñidos	long	15	S	Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
valor	41	Valor del servicio prestado de curtido, preparación y teñido	long	15	S	Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
iva	42	Valor del IVA Facturado por el servicio de curtido, preparación y teñido	long	15	S	Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
docm	43	Tipo de Documento del Mandante o Contratante	int	2	N	De acuerdo a los definidos por resolución.
nidm	44	Numero de Identificación del Mandante o Contratante	string	20	N	Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
papm	45	Primer Apellido del Mandante o Contratante	string	60	N	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
sapm	46	Segundo Apellido del Mandante o contratante	string	60	N	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
pnom	47	Primer Nombre del Mandante o contratante	string	60	N	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
onom	48	Otros Nombres del	string	60	N	En caso de ser una Persona
		Mandante o Contratante				Natural y si se conoce debe diligenciarse.
razm	49	Razon Social del Mandante o Contratante	string	450	N	En caso de ser una Persona Jurídica siempre debe diligenciarse.
doci	50	Tipo de Documento del Mandatario, Intermediario o Tercero	int	2	N	De acuerdo a los definidos por resolución.
nidi	51	Numero de Identificación del Mandatario, Intermediario o Tercero	string	20	N	Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
papi	52	Primer Apellido del Mandatario, Intermediario o Tercero	string	60	N	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
sapi	53	Segundo Apellido del Mandatario, Intermediario o Tercero	string	60	N	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
pnoi	54	Primer Nombre del Mandatario, Intermediario o Tercero	string	60	N	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
onoi	55	Otros Nombres del Mandatario, Intermediario o Tercero	string	60	N	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
razi	56	Razón Social del Mandatario, Intermediario o Tercero	string	450	N	En caso de ser una Persona Jurídica siempre debe diligenciarse.

3. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.

2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.

3. Los atributos que registran valores numéricos, se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones, según lo reportado por el informante o en su defecto con cero (0).

4. Los campos que corresponden a fechas, deben contener fechas válidas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del Encabezado

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,

2. ***Año de envío***, debe ser el año calendario.

3. ***Número de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.

4. ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM- DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

A continuación se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" elementFormDefault="qualified"
attributeFormDefault="unqualified">
  <xs:element name="ppal">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Elemento que encapsula la información del formulario 2285v1</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:attribute name="doc" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Tipo de documento de la Persona a quien se le presto el servicio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:pattern value="[0-9]{0,2}"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nid" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Numero de Identificacion de la Persona a quien se le presto el
servicio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
            <xs:minLength value="1"/>
            <xs:maxLength value="20"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="pap" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Primer Apellido de la Persona a quien se le presto el servicio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="1"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="sap" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Segundo Apellido de la Persona a quien se le presto el servicio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="pno" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Primer Nombre de la Persona a quien se le presto el servicio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="1"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="ono" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Otros Nombres de la Persona a quien se le presto el servicio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="raz" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Razón Social de la Persona a quien se le presto el servicio</xs:documentation>
```

```
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:string">
        <xs:minLength value="1"/>
        <xs:maxLength value="450"/>
          </xs:restriction>
       </xs:simpleType>
  </xs:attribute>
  <xs:attribute name="dir" use="optional">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Dirección de  la Persona a quien se le presto el servicio</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:string">
        <xs:minLength value="0"/>
        <xs:maxLength value="250"/>
          </xs:restriction>
       </xs:simpleType>
  </xs:attribute>
  <xs:attribute name="dpto" use="optional">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Código  dpto</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:string">
        <xs:pattern  value="[0-9]{0,2}"/>
          </xs:restriction>
       </xs:simpleType>
  </xs:attribute>
  <xs:attribute name="mun" use="optional">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Código  mcp</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:string">
        <xs:pattern  value="[0-9]{0,3}"/>
          </xs:restriction>
       </xs:simpleType>
  </xs:attribute>
  <xs:attribute name="pais" use="required">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Código  País</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:string">
        <xs:pattern  value="[0-9]{1,4}"/>
          </xs:restriction>
       </xs:simpleType>
  </xs:attribute>
  <xs:attribute name="email" use="optional">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Correo  Electrónico</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:string">
        <xs:minLength value="1"/>
```

```
          <xs:maxLength value="100"/>
            </xs:restriction>
          </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="cpie" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Código de las Pieles o Cueros</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
              <xs:restriction base="xs:int">
                <xs:minInclusive  value="0"/>
                <xs:maxInclusive  value="9"/>
            </xs:restriction>
          </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="cantu" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Numero o Cantidad de Unidades u Hojas de pieles y /o cueros sobre los que se presto el
servicio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:long">
            <xs:pattern  value="[0-9]{1,15}"/>
              </xs:restriction>
          </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="peso" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Peso en kilos de las pieles y/o cueros sobre los que se presto el
servicio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:decimal">
            <xs:maxInclusive  value="999999999999999.99"/>
            <xs:totalDigits value="17"/>
            <xs:fractionDigits  value="2"/>
              </xs:restriction>
          </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="umed" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Código de Unidad de medida del área de las hojas de pieles y/o cueros curtidos, preparados y
teñidos</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:pattern  value="[0-9]{0,1}"/>
              </xs:restriction>
          </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="cantf" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Cantidad de unidades o área de las hojas de pieles y/o cueros curtidos, preparados y
teñidos</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
```

```
          <xs:restriction base="xs:long">
            <xs:pattern  value="[0-9]{1,15}"/>
              </xs:restriction>
          </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="valor" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Valor del servicio prestado de curtido, preparación y teñido</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:long">
            <xs:pattern  value="[0-9]{1,15}"/>
              </xs:restriction>
          </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="iva" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Valor del IVA Facturado Valor del servicio prestado de curtido, preparación y teñido
</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:long">
            <xs:pattern  value="[0-9]{1,15}"/>
              </xs:restriction>
          </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="docm" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Tipo de Documento del Mandante o Contratante</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:pattern  value="[0-9]{0,2}"/>
              </xs:restriction>
          </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nidm" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Numero de Identificación del Mandante o Contratante</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:pattern  value="[a-zA-Z0-9]+"/>
            <xs:minLength value="1"/>
            <xs:maxLength value="20"/>
              </xs:restriction>
          </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="papm" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Primer Apellido del Mandante o Contratante</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="1"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
```

```
            </xs:restriction>
          </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="sapm" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Segundo Apellido del Mandante o Contratante</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
              </xs:restriction>
          </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="pnom" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Primer Nombre del Mandante o Contratante</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="1"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
              </xs:restriction>
          </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="onom" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Otros Nombres del Mandante o Contratante</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
              </xs:restriction>
          </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="razm" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Razón Social del Mandante o Contratante</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="1"/>
            <xs:maxLength value="450"/>
              </xs:restriction>
          </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="doci" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Tipo de Documento del Mandatario, Intermediario  o Tercero</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:pattern  value="[0-9]{0,2}"/>
              </xs:restriction>
          </xs:simpleType>
```

```
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nidi" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Numero de Identificación del Mandatario, Intermediario o
Tercero</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
            <xs:minLength value="1"/>
            <xs:maxLength value="20"/>
              </xs:restriction>
           </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="papi" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Primer Apellido del Mandatario, Intermediario o Tercero</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="1"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
              </xs:restriction>
           </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="sapi" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Segundo Apellido del Mandatario, Intermediario o Tercero</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
              </xs:restriction>
           </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="pnoi" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Primer Nombre del Mandatario, Intermediario o Tercero</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="1"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
              </xs:restriction>
           </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="onoi" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Otros Nombres del Mandatario, Intermediario o Tercero</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
          </xs:restriction>
```

```
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="razi" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Razón Social del Mandatario, Intermediario o Tercero</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="1"/>
            <xs:maxLength value="450"/>
              </xs:restriction>
           </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
    </xs:complexType>
  </xs:element>
  <xs:element name="mas">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga masiva</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:sequence>
        <xs:element name="Cab" type="CabType"/>
        <xs:element ref="ppal" maxOccurs="unbounded"/>
        </xs:sequence>
       </xs:complexType>
  </xs:element>
  <xs:complexType name="CabType">
    <xs:sequence>
      <xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Año de envio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="CodCpt" nillable="false">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
                <xs:restriction base="xs:int">
                  <xs:minInclusive value="0"/>
          <xs:maxInclusive value="99"/>
              </xs:restriction>
           </xs:simpleType>
      </xs:element>
      <xs:element name="Formato" fixed="2285">
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
            <xs:totalDigits value="4"/>
              </xs:restriction>
           </xs:simpleType>
      </xs:element>
      <xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="1"/>
      <xs:element name="NumEnvio">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Numero de envio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
```

```
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
            <xs:totalDigits value="8"/>
            <xs:maxInclusive value="99999999"/>
              </xs:restriction>
           </xs:simpleType>
      </xs:element>
      <xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Fecha de envio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="ValorTotal" type="xs:double">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="CantReg">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Cantidad de registros</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
            <xs:totalDigits value="4"/>
            <xs:maxInclusive value="9999"/>
              </xs:restriction>
           </xs:simpleType>
        </xs:element>
      </xs:sequence>
  </xs:complexType>
</xs:schema>
```

Anexo T4.5
Especificaciones Técnicas.
Reporte de Conciliación fiscal Anexo Formulario 110
Formato 2516 - Versión 5

OBJETIVO

Definir las características y contenido del archivo, denominado Reporte de Conciliación fiscal Anexo al Formulario 110 “Declaración de Renta y Complementario o de Ingresos y Patrimonio para Personas Jurídicas y Asimiladas y Personas naturales y Asimiladas sin residencia fiscal en el país”.

En este reporte se desglosan y concilian las diferencias entre las bases contablesy fiscales para determinar los conceptos que conforman las casillas de la “Declaración de Renta y Complementario o de Ingresos y Patrimonio para Personas Jurídicas y Asimiladas y Personas naturales y Asimiladas sin residencia fiscal en el país”

ESTRUCTURA DEL FORMATO

El formato está conformado por las siguientes secciones:

I. Carátula, donde se registran los datos básicos del contribuyente
II. ESF – Patrimonio, se registran los datos de los saldos contables del Estado de Situación Financiera, las diferencias resultantes por reconocimiento o medición entre la base contable y la base fiscal que corresponden al menor valor fiscal y/o mayor valor fiscal, obteniendo como resultado el valor fiscal, que debe corresponder al declarado en la declaración de renta y complementario.
III. ERI - Renta Líquida, se registran los datos de los saldos contables del Estado de Resultados y el Otro Resultado Integral, las diferencias resultantes por reconocimiento o medición entre la base contable y la base fiscal que se reportan como menor valor fiscal y/o mayor valor fiscal, obteniendo como resultado el valor fiscal, que debe corresponder al declarado en la declaración de renta y complementario.
IV. Impuesto Diferido, corresponde al reporte del impuesto diferido a que dan lugar las diferencias temporarias entre las bases contables y fiscales o los créditos fiscales a que tiene derecho el contribuyente.
V. Ingresos y Facturación, corresponde a la conciliación entre el ingreso contable devengado y la facturación emitida en el período, respecto a los conceptos y rubros facturados, ya sea de forma obligatoria o voluntaria.
VI. Activos Fijos, corresponde a la conciliación contable y fiscal de los activos, de acuerdo con los conceptos detallados.

VII. Resumen ESF – ERI: resumen del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados Integral, el cual se llena de forma automática a partir de los datos registrados en las secciones ESF – Patrimonio y ERI – Renta Líquida.

El contenido del formato es el siguiente:

I. Carátula

La carátula contiene la siguiente información:

DENOMINACION CASILLA		TIPO	LONGITUD
1.Año		int	4
4.Número de formulario		long	13
Datos del declarante	5.Número de Identificación Tributaria (NIT)	string	20
	6.DV.	string	1
	7.Primer apellido	string	60
	8.Segundo apellido	string	60
	9.Primer nombre	string	60
	10.Otros nombres	string	60
	11.Razón social	string	60
	12.Cód. Dirección seccional	int	2
	13. Actividad económica principal	int	4
29. Tarifas (9%, 15%, 20%, Mega inversiones hoteleras 9%, Mega inversiones 27%, Tarifa general art. 240 E.T.,Otra)		String	4
30.Persona Natural sin residencia		string	2
31.Contribuyente del Régimen Tributario Especial		string	2
32.Entidad Cooperativa (artículo 19-4 Estatuto Tributario)		string	2
33.Entidad del sector financiero		string	2
34.Nueva sociedad – ZOMAC		string	2
35.Obras por impuestos – ZOMAC		string	2
36.Programa de reorganización empresarial durante el año gravable		string	2
37.Sociedad extranjera que presta servicio de transporte		string	2
entre lugares colombianos y extranjeros			
38.Obligado a aplicar sistemas especiales de valoración de inversiones		string	2
39.Costo de los inventarios establecidos por el sistema de juego de inventarios		string	2
40.Costo de los inventarios establecido simultáneamente por el juego de inventarios y por el sistema de inventariopermanente		string	2
41.Progresividad de la tarifa de impuesto de renta, o, sociedad o entidad extranjeras sin sucursal o establecimiento permanente		string	2
42.Contrato de estabilidad jurídica		string	2
43.Moneda funcional diferente al peso colombiano		string	2
44.Mega – Inversiones		string	2
45.Empresa de Economía Naranja		string	2
46.Compañia Holding Colombiana		string	2
47.Zona Económica y Social Especial		string	2
48. Extracción de hulla (carbón de piedra) CIIU- 0510 y extracción de carbón lignito CIIU - 0520		string	2
49. Extracción de petróleo crudo CIIU – 0610		string	2
50. Generación de energía eléctrica a través de recursos hídricos		string	2
51. Zona Franca		string	2
89.No. Identificación Signatario		string	20
90.DV		string	1
981.Cód. Representación		string	2
Firma del Declarante o de quien lo representa		string	60
982.Código contador o Revisor Fiscal		string	1
Firma Contador o Revisor Fiscal		string	60
994.Con salvedades		string	1
983.No. Tarjeta profesional		string	20
996.Espacio para el número interno de la DIAN		string	20
997.Fecha efectiva de la transacción		string	8

II. ESF – Patrimonio

ACTIVOS Y PASIVOS

CONCEPTO	VALOR CONTABLE	EFECTO DE CONVERSION (Moneda Funcional Diferente al Peso Colombiano)	MENOR VALOR FISCAL (por reconocimiento, exenciones, etc.)	MAYOR VALOR FISCAL (por reconocimiento, exenciones, etc.)	VALOR FISCAL

Los encabezados de las columnas de esta sección son los siguientes:

DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD
CONCEPTO	string	256
VALOR CONTABLE	double	20
EFECTO DE CONVERSION (Moneda FuncionalDiferente al Peso Colombiano)	double	20
MENOR VALOR FISCAL (por reconocimiento,exenciones, etc.)	double	20
MAYOR VALOR FISCAL (por reconocimiento,exenciones, etc.)	double	20
VALOR FISCAL	double	20

Los conceptos que conforman las filas son los siguientes:

ACTIVOS		
Efectivo y equivalentes al efectivo		
Efectivo		
Equivalentes al efectivo		
Efectivo restringido		
Inversiones e instrumentos financieros derivados (valor neto)		
Inversiones e instrumentos financieros derivados (valor bruto)		
Derechos de recompra de inversiones		
Inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	Valor razonable con cambios en resultados	
	Valor razonable con cambios en el ORI	
	Método de la participación	
	al costo	
Instrumentos de deuda a costo amortizado		
Instrumentos de deuda o patrimonio al costo		
Instrumentos de deuda o patrimonio al valor razonable con cambios en resultados		
Instrumentos de deuda o patrimonio al valor razonable con cambios en el ORI		
Instrumentos financieros derivados con fines de negociación		
Instrumentos financieros derivados con fines de cobertura		
Derechos fiduciarios		
Otros		
Deterioro acumulado de inversiones		
Derechos de recompra de inversiones		
Inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	Método de la participación	
	Costo	
instrumentos de deuda a costo amortizado		
Instrumentos de deuda o patrimonio al costo		
Derechos fiduciarios		
Otros		
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar		
Cuentas y documentos por cobrar		
Cartera de crédito (préstamos bancarios)		
Cuentas comerciales por cobrar		
Cuentas por cobrar en acuerdos de concesión (modelo del activo financiero)		
Arrendamiento financiero o leasing financiero		
Dividendos y participaciones		
Cuentas por cobrar a socios, accionistas o partícipes		
Cuentas y documentos por cobrar a otras partes relacionadas y asociadas		
Primas de seguros por recaudar		
Cartera de difícil cobro		
Reclamaciones por cobrar		
Anticipos de pagos		
Otras cuentas y documentos por cobrar		

- **Deterioro acumulado del valor cuentas y documentos por cobrar**
  - Cartera de crédito (préstamos bancarios)
  - Cuentas comerciales por cobrar
  - Cuentas por cobrar en acuerdos de concesión (modelo del activo financiero)
  - Arrendamiento financiero o leasing financiero
  - Dividendos y participaciones
  - Cuentas por cobrar a socios, accionistas o partícipes
  - Cuentas por cobrar a otras partes relacionadas y asociadas
  - Otras cuentas por cobrar
- **Inventarios**
  - Para la venta, no producidos por la empresa
  - En tránsito
  - Materias primas, suministros y materiales
  - En proceso (diferentes de obras o inmuebles en construcción para la venta)
  - Costos prestadores de servicios
  - Producto terminado (diferentes de obras o inmuebles terminados para la venta)
  - Obras o inmuebles en construcción para la venta
  - Obras o inmuebles terminados para la venta
  - Piezas de repuesto y equipo auxiliar clasificados como inventarios
  - Inventario que surge de la actividad de extracción
  - **Deterioro acumulado del valor de inventarios**
- **Gastos pagados por anticipado**
  - Publicidad
  - Primas de seguros
  - Arrendamientos
  - Otros
- **Activos por impuestos corrientes**
  - Saldos a favor por el impuesto de renta
  - Saldos a favor - otros impuestos y gravámenes
  - Descuentos tributarios
  - Anticipos y otros
- **Activos por impuestos diferidos**
- **Propiedades, planta y equipo**
  - Terrenos
  - Construcciones en proceso
  - Edificios: Costo
  - Edificios: Ajuste acumulado por revaluaciones o reexpresiones
  - Activos tangibles para exploración y evaluación de recursos minerales
  - Otras propiedades, planta y equipo: Costo
  - Otras propiedades, planta y equipo: Ajuste acumulado por revaluaciones o reexpresiones
  - **Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo**
  - **Deterioro acumulado de propiedades, planta y equipo**
- **Activos intangibles**
  - **Activos intangibles distintos a la plusvalía**
    - Acuerdos de concesión (modelo del activo intangible)
    - Activos intangibles exploración y evaluación de recursos minerales
    - Marcas, patentes, licencias y otros derechos: Costo
    - Marcas, patentes, licencias y otros derechos: Ajuste acumulado por revaluaciones o reexpresiones
    - Arrendamiento Financiero: Costo
    - Arrendamiento Financiero: Ajuste acumulado por revaluaciones o reexpresiones
    - Costo
    - Otros activos intangibles: Ajuste acumulado por revaluaciones o reexpresiones
    - **Amortización acumulada de activos intangibles distintos de la plusvalía**
    - **Deterioro acumulado de activos intangibles distintos de la plusvalía**
  - **Plusvalía o Good Will**
    - Plusvalía o Good Will: Adquisición de establecimiento de comercio
    - Plusvalía o Good Will: Fusiones
    - Plusvalía o Good Will: Escisiones
    - Plusvalía o Good Will: Compra de acciones
    - **Amortización acumulada de la plusvalía o Good Will**
    - **Deterioro acumulado de la plusvalía o Good Will**
- **Propiedades de inversión**
  - Terrenos y edificios: Al costo
  - Terrenos y edificios: Al valor razonable
  - **Depreciación acumulada de propiedades de inversión**
  - **Deterioro acumulado de propiedades de inversión**
- **Activos no corrientes**
  - Mantenidos para la venta
  - **Deterioro acumulado activos no corrientes mantenidos para la venta**
  - Mantenidos para distribuir a los propietarios
  - **Deterioro acumulado activos no corrientes mantenidos para distribuir a los propietarios**
- **Activos biológicos**
  - **Animales vivos**
    - Animales productores medidos al costo
    - **Depreciación acumulada de animales productores medidos al costo**
    - **Deterioro acumulado de animales productores medidos al costo**
    - Animales productores medidos al valor razonable menos costos de venta
    - Animales consumibles medidos al costo
    - **Deterioro acumulado animales consumibles medidos al costo**
    - Animales consumibles medidos al valor razonable menos costos de venta
  - **Plantas productoras y cultivos consumibles**
    - Plantas productoras medidas al costo
    - **Depreciación acumulada de plantas productoras**
    - **Deterioro acumulado de plantas productoras**
    - Plantas productoras medidas al valor razonable
    - Cultivos consumibles medidos al costo
    - **Deterioro acumulado cultivos consumibles medidos al costo**
    - Cultivos consumibles medidos al valor razonable menos costos de venta
- **Otros activos**
  - Activos plan de beneficios a empleados
  - Otros activos
  - **Activos reconocidos solamente para fines fiscales**

TOTAL ACTIVOS

PASIVOS

- **Obligaciones financieras y cuentas por pagar**
  - Obligaciones financieras en moneda local
  - Obligaciones financieras en moneda extranjera
  - Depósitos y exigibilidades
  - Cuentas comerciales por pagar en moneda local
  - Cuentas comerciales por pagar en moneda extranjera
  - Dividendos y participaciones por pagar
  - Cuentas por pagar a socios, accionistas o partícipes
  - Cuentas y documentos por pagar a otras partes relacionadas y asociadas

Reserva matemática y/o técnica y otros pasivos exclusivos en compañías de seguros
Recaudo a favor de terceros
Otras cuentas y documentos por pagar en moneda local
Otras cuentas y documentos por pagar en moneda extranjera
Arrendamientos por pagar
Financiero o leasing - partes no relacionadas
Financiero o leasing - partes relacionadas
Operativo
Otros pasivos financieros
Bonos y documentos equivalentes
Instrumentos financieros derivados
Acciones preferenciales o aportes de capital clasificados como pasivos
Derechos fiduciarios
Otros pasivos financieros
Impuestos, gravámenes y tasas por pagar
Impuesto de renta
Impuesto al valor agregado - IVA
Otros impuestos, gravámenes y tasas por pagar
Pasivos por impuestos diferidos
Pasivos por beneficios a los empleados
De corto plazo
De largo plazo
Por terminación del vínculo laboral o contractual
Post empleo
Provisiones
Procesos legales (litigios y demandas)
Mantenimiento y reparaciones
Obligaciones fiscales
Desmantelamientos, restauración y rehabilitación
Garantías
Contratos onerosos
Reembolsos a clientes
Reestructuraciones de negocios
Pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios
Relacionadas con el medio ambiente
Otras provisiones
Pasivos por ingresos diferidos
Anticipos y avances recibidos de clientes
Ingresos diferidos por programas de fidelización
Subvenciones del gobierno y otras ayudas
Otros pasivos por ingresos diferidos
Otros pasivos
Depósitos recibidos
Retenciones a terceros sobre contratos
Embargos judiciales
Cuentas en participación
Pasivo para ejecución de excedentes - Régimen Tributario Especial
Fondos sociales, mutuales y otros
Otros pasivos
Pasivos reconocidos solamente para fines fiscales
TOTAL PASIVOS
PATRIMONIO (ACTIVOS - PASIVOS)

DETALLE PATRIMONIO CONTABLE

DETALLE PATRIMONIO CONTABLE	VALOR CONTABLE	EFECTO DE CONVERSION

Los encabezados de las columnas de esta sección son los siguientes:

DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD
CONCEPTO	string	256
VALOR CONTABLE	double	20
EFECTO DE CONVERSION (Moneda Funcional Diferente al Peso Colombiano)	double	20

Los conceptos que conforman las filas son los siguientes:

Capital social y reservas
Capital pagado
Acciones, cuotas o partes de interés social propias en cartera
Aportes sociales
Capital asignado
Fondo social mutual
Superávit de capital
Donaciones
Reservas legales o estatutarias
Reservas ocasionales
Reservas y fondos entidades solidarias
Asignaciones permanentes - Régimen Tributario Especial
Superávit por revaluaciones
Superávit método de participación
Dividendos o participaciones decretados en acciones, cuotas o partes de interés social
Saldo crédito Inversión suplementaria
Saldo débito Inversión suplementaria
Resultados del ejercicio
Utilidad o excedente del ejercicio en operaciones continuadas
Utilidad o excedente del ejercicio en operaciones discontinuadas
Pérdida o déficit del ejercicio en operaciones continuadas
Pérdida o déficit del ejercicio en operaciones discontinuadas
Resultados acumulados
Utilidades o excedentes acumulados susceptibles de distribución a título de no constitutivo de renta ni ganancia ocasional
Utilidades o excedentes acumulados susceptibles de distribución en calidad de gravados
Utilidades acumuladas por ajustes por correcciones de errores
Utilidades por ajustes por cambios en políticas contables
Pérdidas o déficit acumulados
Pérdidas acumuladas por ajustes por correcciones de errores
Pérdidas por ajustes por cambios en políticas contables
Ganancias (pérdidas) acumuladas o retenidas por la adopción por primera
Ganancias acumuladas netas en la adopción por primera vez
Pérdidas acumuladas netas - adopción por primera vez
Otro resultado integral acumulado
Ajuste positivo por efecto de conversión
Ajuste negativo por efecto de conversión
Ganancias acumuladas - ORI
Pérdidas acumuladas - ORI
TOTAL PATRIMONIO CONTABLE

DATOS INFORMATIVOS

DATOS INFORMATIVOS	VALOR CONTABLE	EFECTO DE CONVERSION	VALOR FISCAL

Los encabezados de las columnas de esta sección son los siguientes:

DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD
CONCEPTO	string	256
VALOR CONTABLE	double	20
EFECTO DE CONVERSION (Moneda Funcional Diferente al Peso Colombiano)	double	20
VALOR FISCAL	double	20

Los conceptos que conforman las filas son los siguientes:

ACTIVOS	Total de intereses implícitos no devengados (futuros ingresos financieros en elestado de resultados) por acuerdos que constituyen efectivamente una transacción financiera o cobro diferido
	Total activos (fideicomitidos y generados) en el periodo gravable por fideicomisos o encargos fiduciarios en donde el contribuyente es fideicomitenteo fiduciante
	Inventarios de terceros
	Inventarios en poder de terceros
	Retención en la fuente trasladable (art. 242-1 E.T.)
PASIVOS	Total de intereses implícitos no devengados (futuros gastos financieros en elestado de resultados) por acuerdos que constituyen efectivamente una transacción financiera o pago diferido
	Total pasivos (fideicomitidos y generados) en el periodo gravable por fideicomisos o encargos fiduciarios en donde el contribuyente es fideicomitenteo fiduciante
PATRIMONIO	Dividendos o participaciones gravados decretados en el periodo
	Dividendos o participaciones no gravados decretados en el periodo

	Dividendos o participaciones gravados efectivamente pagados o exigibles enel periodo
	Dividendos o participaciones no gravados efectivamente pagados o exigiblesen el periodo
	Dividendos o participaciones pagados o exigibles en el periodo, con cargo autilidades del mismo período

III. ERI - Renta Líquida

CONCEPTO	VALOR CONTABLE	EFECTO DE CONVERSION (Moneda Funcional Diferente al Peso Colombiano)	MENOR VALOR FISCAL (por reconocimiento, exenciones, limitaciones, etc.)	MAYOR VALOR FISCAL (por reconocimiento, recuperaciones, deducciones, etc.)	VALOR FISCAL TOTAL	RENTA LIQUIDA POR TARIFA		
						Tarifa 1	...	Tarifa n

Para los apartes relacionadas con ingresos, costos y gastos los encabezados delas columnas son los siguientes:

DENOMINACION CASILLA		TIPO	LONGITUD
CONCEPTO		string	256
VALOR CONTABLE		double	20
EFECTO DE CONVERSION (Moneda funcional diferente al peso colombiano)		double	20
MENOR VALOR FISCAL (por reconocimiento, exenciones, etc.)		double	20
MAYOR VALOR FISCAL (por reconocimiento, exenciones, etc.)		double	20
VALOR FISCAL		double	20
RENTA LIQUIDA POR	Tasa 1 *	double	20
TARIFA			
	Tasa 2 *	double	20
	Tasa …. *	double	20
	Tasa n *	double	20

***** Estas celdas se amplían o disminuyen dependiendo de las tasas queaplique en cada caso (contribuyente)

Los conceptos que conforman las filas son los siguientes:

INGRESOS			
Ingresos netos Actividad Industrial, comercial y servicios			
Ingresos brutos Actividad Industrial, comercial y servicios			
Venta de bienes	Al territorio nacional		
	Exportación a otros países		
	Zona franca		
	Comercializadoras Internacionales		
	Jurisdicciones no cooperantes, de baja o nula imposición y regímenes tributarios preferenciales		
	Vinculado Económicos zona Franca y exterior		
Prestación de servicios (diferentes de honorarios profesionales)	Al territorio nacional		
	Exportación a otros países		
	Zona franca		
	Comercializadoras Internacionales		
	Jurisdicciones no cooperantes, de baja o nula imposición y regímenes tributarios preferenciales		
	Vinculado Económicos zona Franca y exterior		
Servicios de construcción			
Acuerdos de concesión de servicios			
Arrendamientos operativos			
Regalías			
	Comisiones (relaciones de agencia)		
	Honorarios Profesionales		
	Actividades de seguros y de capitalización		
	Liberación de reservas en contratos de seguros		
	Comisiones bancarias, costos de transacción, entre otros		
	Otros ingresos		
Devoluciones, rebajas y descuentos			
	En venta de bienes		
	En prestación de servicios		
	Otras devoluciones, rebajas y descuentos		
Ingresos financieros			
	Arrendamiento financiero o mercantil (leasing)		
	Intereses - sector financiero		
	Intereses por préstamos a terceros (diferentes al sector financiero)		
	Por instrumentos financieros medidos a costo amortizado distinto a préstamos		
	Intereses implícitos (transacciones de financiación)		
	Diferencia en cambio		
	Otros ingresos financieros		
Ganancias por inversiones en subsidiarias, asociadas y/o negociosconjuntos			
	Ganancias por el método de participación		
	Ganancias cambios en el valor razonable		
	Dividendos y/o participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (incluye capitalizaciones no gravadas)		
	Dividendos o participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.		
	Dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales.		
	Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por personas naturalessin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)		
	Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por personas naturales		

	sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)
	Dividendos y/o participaciones gravadas al 10%
	Dividendos y/o participaciones gravadas a tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)
	Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como mega inversión gravadas al 27%
Ingresos por mediciones a valor razonable	
	Activos biológicos
	Propiedades de inversión
	Instrumentos financieros, diferente a inversiones en subsidiarias, asociadasy/o negocios conjuntos
	Instrumentos derivados
	Otros
Utilidad en la venta o enajenación de activos, bienes poseídos por menosde dos años	
	Propiedades, planta y equipo
	Propiedades de Inversión
	Activos biológicos (sin plantas productoras)
	Activos no corrientes mantenidos para la venta / entregar a propietarios
	Activos Intangibles
	Inversiones en acciones y otras participaciones
	Por disposición de otros instrumentos financieros
	Otros
Utilidad por venta o enajenación de activos, bienes poseídos por dosaños o más (ganancia ocasional)	
	Propiedades, planta y equipo
	Propiedades de Inversión
	Activos biológicos (sin plantas productoras)
	Activos no corrientes mantenidos para la venta / entregar a propietarios
	Activos Intangibles
	Inversiones en acciones y otras participaciones
	Por disposición de otros instrumentos financieros
	Otros
Ingresos por reversión de deterioro del valor	
	Inventarios
	Propiedades, planta y equipo
	Activos intangibles
	Activos de exploración y evaluación de recursos minerales
	Propiedades de inversión medidas al modelo de costo
	Activos no corrientes mantenidos para la venta / entregar a propietarios
	Activos biológicos medidos al modelo de costo
	Bienes de arte y cultura
	Activos financieros (diferentes a cartera de crédito y operaciones deleasing)
	Cartera de crédito y operaciones de leasing
	Otras inversiones medidas al costo o el método de la participación
	Otros deterioros
Ingresos por reversión de provisiones (pasivos de monto o fecha inciertos)	
	Garantías
	Contratos onerosos
	Litigios
	Reembolsos a clientes
	Reestructuraciones de negocios
	Pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios
	Otros
Ingresos por reversión de pasivos por beneficios a los empleados	
	Beneficios de corto plazo
	Beneficios de largo plazo
	Beneficios a empleados por terminación del vínculo laboral
	Beneficios a empleados post-empleo
Otros ingresos	
	Transferencias, subvenciones y ayudas gubernamentales
	Donaciones, aportaciones y similares
	Reembolsos de compañías de seguros (indemnizaciones)
	Otras indemnizaciones
	Otras reversiones o recuperaciones
	Otros
Ganancias netas en operaciones discontinuadas	
Ajustes fiscales	
	Adición de ingresos
	Recuperación de deducciones sin incidencia contable
	Intereses presuntos
	Mayor ingreso - Precios de Transferencia
	Otros ingresos fiscales y no incluidos contablemente
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	
TOTAL INGRESOS	

COSTOS

Materias primas, reventa de bienes terminados y servicios		
Costo de ventas calculado por el sistema permanente		
Materias primas (para procesos de producción)	Inventario inicial	
	compras locales	
	Importaciones	
	Inventario final	
Costos de los bienes vendidos (para comerciantes por reventa de bienes terminados)	Inventario inicial	
	compras locales	
	Importaciones	
	Inventario final	
Productos en proceso	Inventario inicial	
	Inventario final	
Producto terminado	Inventario inicial	
	Inventario final	
Costos en la prestación de servicios (para prestadores de servicios)		
Otro sistema de determinación del costo de ventas		
Ajustes		
Mano de obra		
Beneficios a empleados	De corto plazo	
	De largo plazo	
	Por terminación del vínculo laboral	
	Post-empleo	
Depreciaciones, amortizaciones y deterioros		
Depreciación propiedades, plantay equipo	Del costo	
	Del ajuste acumulado por revaluaciones o reexpresiones	
Depreciación propiedades de inversión	Del costo	
	Del ajuste acumulado por revaluaciones o reexpresiones	
Depreciación activos biológicos	Del costo	
	Del ajuste acumulado por revaluaciones o reexpresiones	
Amortización activos intangibles	Del costo	

		Del ajuste acumulado por revaluaciones o reexpresiones
Depreciación derechos de uso en arrendamientos operativos (NIIF 16)		
Otras depreciaciones y amortizaciones		Del costo
		Del ajuste acumulado por revaluaciones o reexpresiones
Deterioro del valor de los activos		Inventarios
		Propiedades, planta y equipo
		Activos intangibles
		Activos de exploración y evaluación de recursos minerales
		Propiedades de inversión medidas al modelo de costo
		Activos no corrientes mantenidos para la venta / distribuir a los propietarios
		Activos biológicos medidos al modelo de costo
		Bienes de arte y cultura medidos al modelo de costo
		Activos financieros (diferentes a cartera de crédito y operaciones de leasing)
		Cartera de crédito y operaciones de leasing
		Otras inversiones medidas al costo o por el método de la participación
		Derechos de uso en arrendamientos operativos (NIIF 16)
		Otros deterioros
Otros costos		
Arrendamientos		
Arrendamientos operativos		
Contribuciones y afiliaciones		
Honorarios		
Seguros		
Servicios administrativos		Vinculados económicos
		Jurisdicciones no cooperantes, de baja o nula imposición y regímenes tributarios preferenciales
		No vinculados
Regalías		Vinculados económicos
		Jurisdicciones no cooperantes, de baja o nula imposición y regímenes tributarios preferenciales
		No vinculados
Asistencia técnica		Vinculados económicos
		Jurisdicciones no cooperantes, de baja o nula imposición y regímenes tributarios preferenciales
		No vinculados
Otros servicios		
Investigación y desarrollo		
Gastos legales		
Reparación, mantenimiento, adecuación e instalaciones		
Transporte		
Otros gastos		
Depreciaciones, amortizaciones y deterioros		
Depreciación propiedades, planta y equipo		Del costo
		Del ajuste acumulado por revaluaciones o reexpresiones
Depreciación propiedades de inversión		Del costo
		Del ajuste acumulado por revaluaciones o reexpresiones
Depreciación Arrendamientos operativos (NIIF 16)		
Otras depreciaciones		Del costo
		Del ajuste acumulado por revaluaciones o reexpresiones
Amortización activos intangibles		Del costo
		Del ajuste acumulado por revaluaciones o reexpresiones
Otras amortizaciones		Del costo
		Del ajuste acumulado por revaluaciones o reexpresiones
Deterioro del valor de los activos		Inventarios
		Propiedades, planta y equipo
		Activos intangibles
		Activos de exploración y evaluación de recursos minerales
		Propiedades de inversión medidas al modelo de costo
		Activos no corrientes mantenidos para la venta / distribuir a los propietarios
		Bienes de arte y cultura medidos al modelo de costo
		Activos biológicos medidos al modelo de costo
		Activos financieros (diferentes a cartera de crédito y operaciones de leasing)
		Cartera de crédito y operaciones de leasing
		Otras inversiones medidas al costo o por el método de laparticipación
		Derechos de uso en arrendamientos operativos (NIIF 16)
Seguros		
Servicios		
Honorarios		
Servicios técnicos		Vinculados económicos
		Jurisdicciones no cooperantes, de baja o nula imposición y regímenes tributarios preferenciales
		No vinculados
Asistencia técnica		Vinculados económicos
		Jurisdicciones no cooperantes, de baja o nula imposición y regímenes tributarios preferenciales
		No vinculados
Otros conceptos reconocidos como costo en el estado de resultados		
Otros costos fiscales no reconocidos contablemente		
Menor costo - ajuste Precios de Transferencia		
TOTAL COSTOS		
GASTOS		
De administración		
Mano de obra		
Beneficios a empleados		De corto plazo
		De largo plazo
		Por terminación del vínculo laboral
		Post-empleo
Otros gastos de administración		
Impuestos distintos al impuesto de renta y complementarios		

		Otros deterioros
Gastos de distribución y ventas		
	Mano de obra	
	Beneficios a empleados	De corto plazo
		De largo plazo
		Por terminación del vínculo laboral
		Post-empleo
	Otros gastos de distribución y ventas	
	Impuestos distintos al impuesto de renta y complementarios	
	Arrendamientos operativos	
	Contribuciones y afiliaciones	
	Honorarios	
	Seguros	
	Servicios administrativos	Vinculados económicos
		Jurisdicciones no cooperantes, de baja o nula imposición y regímenes tributarios preferenciales
		No vinculados
	Regalías	Vinculados económicos
		Jurisdicciones no cooperantes, de baja o nula imposición y regímenes tributarios preferenciales
		No vinculados
	Asistencia técnica	Vinculados económicos
		Jurisdicciones no cooperantes, de baja o nula imposición y regímenes tributarios preferenciales
		No vinculados
	Deterioro del valor de los activos	Inventarios
		Propiedades, planta y equipo
		Activos intangibles
		Activos de exploración y evaluación de recursos minerales
		Propiedades de inversión medidas al modelo de costo
		Activos no corrientes mantenidos para la venta o para distribuira los propietarios
		Bienes de arte y cultura medidos al modelo de costo
		Activos biológicos medidos al modelo de costo
		Activos financieros (diferentes a cartera de crédito y operaciones de leasing)
		Cartera de crédito y operaciones de leasing
		Otras inversiones medidas al costo o el método de la participación
		Derechos de uso en arrendamientos operativos (NIIF 16)
		Otros deterioros
Gastos financieros		
	Arrendamiento	Financiero o mercantil (leasing)
		Operativo (NIIF 16)
	Intereses devengados - sector financiero	
	Intereses devengados por préstamos de terceros (distinto al sector financiero)	
	Por instrumentos financieros medidos a costo amortizado distinto a préstamos	
	Costos de transacción	

		Otros servicios
		Investigación y desarrollo
		Gastos legales
		Reparación, mantenimiento, adecuación e instalaciones
		Transporte
	Constitución de reservas (empresas aseguradoras)	
	Liquidación de siniestros	
	Primas de reaseguros	
	Otros gastos	
Depreciaciones, amortizaciones y deterioros		
	Depreciación propiedades, planta y equipo	Del costo
		Del ajuste acumulado por revaluaciones o reexpresiones
	Depreciación propiedades de inversión	Del costo
		Del ajuste acumulado por revaluaciones o reexpresiones
	Depreciación activos biológicos	Del costo
		Del ajuste acumulado por revaluaciones o reexpresiones
	Amortización activos intangibles	Del costo
		Del ajuste acumulado por revaluaciones o reexpresiones
	Depreciación Arrendamientos operativos (NIIF 16)	
	Otras depreciaciones y amortizaciones	Del costo
		Del ajuste acumulado por revaluaciones o reexpresiones
	Diferencia en cambio	
	Intereses implícitos (transacciones de financiación)	
	Actualización de provisiones reconocidas a valor presente	
	Intereses por acciones preferenciales	
	Otros gastos financieros reconocidos como gasto en el estado de resultados	
Pérdidas por inversiones en subsidiarias, asociadas y/o negociosconjuntos		
	Pérdidas por el método de participación	
	Pérdidas por mediciones a valor razonable	
Pérdidas por mediciones a valor razonable		
	Activos biológicos	
	Propiedades de inversión	
	Instrumentos financieros	
	Instrumentos derivados	
	Otras	
Pérdida en la venta o enajenación de activos fijos		
	Propiedades, planta y equipo	
	propiedades de inversión	
	Activos no corrientes mantenidos para la venta / entregar a propietarios	
	Valoración y venta de inversiones fondo de liquidez y títulos participativos,entre otros	
	Por disposición de otros instrumentos financieros	
	Activos Intangibles	
	Descuento en operaciones de factoring	
	Inversiones en acciones y otras participaciones	
	Otros	

Gastos por provisiones (pasivos de monto o fecha inciertos)	
	Garantías
	Contratos onerosos
	Litigios
	Reembolsos a clientes
	Reestructuraciones de negocios
	Pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios
	Otros
Otros gastos	
	Transferencias, subvenciones y ayudas gubernamentales
	Donaciones, aportaciones y similares
	Contribuciones a educación de los empleados
	Otros
	Deducciones fiscales no reconocidos contablemente
Pérdidas netas en operaciones discontinuadas	
Menor gasto o deducción - Ajuste Precios de Transferencia	
TOTAL GASTOS	
GANANCIA O PÉRDIDA ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA (incluyendo dividendos)	

CLASIFICACIÓN DE DIFERENCIAS – AJUSTES AL RESULTADO CONTABLEPOR DIFERENCIAS PERMANENTES

CONCEPTO	Valor fiscal al que tiene derecho	Valor fiscal solicitado

Los encabezados de las columnas son los siguientes:

DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD
CONCEPTO	string	256
Valor fiscal al que tiene derecho	double	20
Valor fiscal solicitado	double	20

Los conceptos que conforman las filas son los siguientes:

Diferencias permanentes que disminuyen la Renta Líquida (-)	
Otros beneficios fiscales	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional
	Utilidad en la venta o enajenación de activos poseídos por dos años o más (ganancia ocasional)
	Ganancias por el método de participación
	Deducciones especiales por inversiones o en adquisición de activos (contrato de estabilidad jurídica)
	Inversiones en investigación, desarrollo tecnológico e innovación
	Mayor valor del costo de los activos fijos por reajustes fiscales o saneamientos año 1995
	Recuperación de deducciones (valor fiscal)
	Salarios con deducciones especiales
	Reintegro o recuperación de provisiones que constituyan diferencias permanentes, en períodos anteriores – provisiones para gastos no deducibles
	Ajuste por atribución de rentas establecimientos permanentes ysucursales
	Otros beneficios fiscales de naturaleza permanente
Diferencias permanentes que aumentan la Renta Líquida (+)	
Pérdidas y Gastos no deducibles	Deducciones de impuestos (GMF, Patrimonio vehículos, entre otros)
	Gastos sin soporte
	Pagos al exterior sin la prueba de la retención en la fuente
	Pagos al exterior que exceden el 15% de la renta líquida
	Donaciones que no cumplan los requisitos legales
	Salarios sin el pago de los aportes parafiscales
	Gastos de vigencias anteriores
	Gasto financiero no deducible por regla de subcapitalización
	Otros gastos financieros no deducibles
	Deterioro de inversiones para cubrir una pérdida en enajenación de acciones
	Pérdida en la enajenación de acciones y venta de bienes inmuebles
	Pérdidas no deducibles por faltantes de inventarios
	Perdidas por el método de participación
	Pagos de regalías por concepto de intangibles a vinculados del exterior y zonas francas
	Limitación de costos por compras a proveedores ficticios o insolventes
	Impuestos, multas, sanciones, intereses moratorios y las condenasno deducibles
	Gastos que no guardan relación de causalidad y necesidad con la actividad productora de renta
	Monto que supera el límite permitido para atenciones a clientes, proveedores y empleados
	Importación de tecnología, patentes y marcas
	Gastos no deducibles en contratos de arrendamientos, de naturaleza permanente
	Gastos no deducibles por operaciones gravadas con IVA realizadascon personas no inscritas como responsables del Impuesto Sobre las Ventas
	Gasto no deducible por donaciones
	Gastos no deducibles, atribuibles a ingresos exentos o noconstitutivos de renta ni ganancia ocasional
	Otros gastos no deducibles de naturaleza permanente
Otros Ajustes	Dividendos declarados a favor del contribuyente en el periodo fiscal
	Rentas liquidas por ventas de inversiones
	Mayor ingreso, ajustes por precios de transferencia
	Menor costo o deducción, ajustes por precios de transferencia
	Rentas líquidas por recuperación de deducciones de naturalezapermanente
	Ajuste por atribución de rentas establecimientos permanentes ysucursales
	Otros ajustes
GANANCIA O PÉRDIDA CONTABLE CON DIFERENCIAS PERMANENTES	

CLASIFICACIÓN DE DIFERENCIAS – AJUSTES AL RESULTADO CONTABLEPOR DIFERENCIAS TEMPORALES (QUE AFECTAN EL RESULTADO)

Diferencias temporales deducibles	(+) Generaciones	(-) Reversiones

Diferencias temporales imponibles (gravables)	(-) Generaciones	(+) Reversiones

Los encabezados de las columnas son los siguientes:

DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD
CONCEPTO	string	256
Generaciones	double	20

Reversiones	double	20

Los conceptos que conforman las filas son los siguientes:

Diferencias temporales deducibles		
Pérdidas por deterioro del valor de los activos	Inventarios	
	Propiedades, planta y equipo	
	Activos intangibles	
	Activos de exploración y evaluación de recursos minerales	
	Propiedades de inversión medidas al modelo de costo	
	Activos no corrientes mantenidos para la venta / distribuir a lospropietarios	
	Activos biológicos medidos al modelo de costo	
	Bienes de arte y cultura medidos al modelo de costo	
	Activos financieros (diferentes a cartera de crédito y operaciones deleasing)	
	Cartera de crédito y operaciones de leasing	
	Otras inversiones medidas al costo o por el método de la participación	
	Otras pérdidas por deterioro	
Gastos por Depreciación que han excedido el límite máximo fiscal	Propiedades, planta y equipo	
	Propiedades de inversión	
	Activos biológicos	
	Bienes de arte y cultura	
	Otros activos	
Gastos por amortización que han excedido el límite máximo fiscal		
Pérdidas por medición a Valor Razonable	Propiedades de inversión	
	Instrumentos derivados	
	Otros instrumentos financieros, diferentes a títulos derenta fija, medidos al modelo del valor razonable	
Pérdida por diferencia en cambio		
Pérdidas esperadas en contratos de construcción y otros servicios (provisionespor contratos onerosos)		
Intereses implícitos (ventas o préstamos concedidos a terceros)		
Otras Provisiones asociadas a pasivos de monto o fecha inciertos		
Por beneficios a empleados		
Gastos por actualización de provisiones reconocidas a valor presente		
Costos por préstamos atribuibles a activos aptos para entidades que aplican laNIIF para PYMES		
Pasivos por ingresos diferidos producto de programas de fidelización de clientesque no han sido reversados contablemente pero que deben ser gravados fiscalmente		
Ajustes por contratos de concesión que incorporan las etapas de construcción, administración, operación y mantenimiento		
Gastos de establecimiento		
Gastos de investigación, desarrollo e innovación		
Por pagos basados en acciones		
En la explotación de minas, petróleo y gas		
Rentas con derecho a cobro (causadas) que no cumplieron criterios para ser contabilizadas como ingresos del período gravable		
Otras diferencias temporales deducibles		
Total diferencias temporales deducibles		
Diferencias temporales imponibles (gravables)		
Gastos por depreciaciones de activos fijos no aceptadas fiscalmente de naturaleza temporaria	Costos atribuidos en la fecha de transición a los nuevos marcos técnicos normativos contables	
	Aplicación del modelo de revaluación	
	Costos estimados de desmantelamiento	
	Otros	
Gastos por amortizaciones de activos intangibles no aceptadas fiscalmente de naturaleza temporaria	Costos atribuidos en la fecha de transición a los nuevos marcos técnicos normativos contables	
	Aplicación del modelo de revaluación	
	Plusvalía (Good Will, fondo de comercio y créditomercantil)	
	Otros	
Ganancias por la medición a valor razonable	Propiedades de Inversión	
	Instrumentos derivados	
	Otros instrumentos financieros, diferentes a títulos derenta fija medidos al valor razonable	
Ganancia por diferencia en cambio		
Ingresos provenientes por contraprestación variable		
Intereses implícitos (compras o préstamos obtenidos)		
Deducción especial del impuesto sobre las ventas		
Otras diferencias temporales imponibles (gravables)		
Total diferencias temporales imponibles		

CLASIFICACIÓN DE DIFERENCIAS – OTRAS DIFERENCIAS TEMPORALES

Otras diferencias temporales	**Generaciones**		**Reversiones**	
	Deducible (+)	**Imponible (-)**	**Imponible (+)**	**Deducible (-)**

Los encabezados de las columnas son los siguientes:

DENOMINACION CASILLA		**TIPO**	**LONGITUD**
CONCEPTO		string	256
Generaciones	Deducible (+)	double	20
	Imponible (-)	double	20
Reversiones	Imponible (+)	double	20
	Deducible (-)	double	20

Los conceptos que conforman las filas son los siguientes:

Mediciones de activos biológicos al valor razonable menos costos de venta	Cambios en el valor razonable menos costos de venta
	Costos de producción atribuibles a la transformación biológica ó pérdidas causadas en caso de destrucción, daños, muerte y otros eventos
	Depreciación fiscal de animales productores
Ajustes por títulos de renta fija (activos financieros) medidos al modelo del valor razonable	Ajustes por valor razonable
	Ajuste por rendimientos financieros calculados de maneralineal para efectos fiscales
Gastos por amortización fiscal acelerada	

Ajustes por operaciones de reporto o repo, simultáneas y de transferencia temporalde valores
Contratos de arrendamientos
Total otras diferencias temporales

RENTA LIQUIDA ORDINARIA DEL EJERCICIO O PERDIDA LIQUIDA DELEJERCICIO

CONCEPTO	VALOR FISCAL	RENTA LIQUIDA POR TARIFA		
		Tasa 1	…	Tasa n

Los encabezados de las columnas son los siguientes:

DENOMINACION CASILLA		TIPO	LONGITUD
CONCEPTO		string	256
VALOR FISCAL		double	20
RENTA LIQUIDA POR TARIFA	Tasa 1 *	double	20
	Tasa 2 *	double	20
	Tasa …. *	double	20
	Tasa n *	double	20

***** Estas celdas se amplían o disminuyen dependiendo de las tasas queaplique en cada caso (contribuyente)

Los conceptos que conforman las filas son los siguientes:

RENTA LIQUIDA ORDINARIA DEL EJERCICIO (incluyendo dividendos)

CONCEPTO	VALOR CONTABLE	EFECTO DE CONVERSION (Moneda Funcional Diferente al Peso Colombiano)	MENOR VALOR FISCAL (por reconocimiento, exenciones, limitaciones, etc.)	MAYOR VALOR FISCAL (por reconocimiento, recuperaciones, deducciones, etc.)	VALOR FISCAL TOTAL	RENTA LIQUIDA POR TARIFA		
						Tarifa 1	…	Tarifa n

Los encabezados de las columnas son los siguientes:

DENOMINACION CASILLA		TIPO	LONGITUD
CONCEPTO		string	256
VALOR CONTABLE		double	20
EFECTO DE CONVERSION (Moneda funcional diferente al peso colombiano)		double	20
MENOR VALOR FISCAL (por reconocimiento, exenciones, etc.)		double	20
MAYOR VALOR FISCAL (por reconocimiento, exenciones, etc.)		double	20
VALOR FISCAL		double	20
RENTA LIQUIDA POR TARIFA	Tasa 1 *	double	20
	Tasa 2 *	double	20
	Tasa …. *	double	20
	Tasa n *	double	20

***** Estas celdas se amplían o disminuyen dependiendo de las tasas queaplique en cada caso (contribuyente)

Los conceptos que conforman las filas son los siguientes:

Ingresos	Dividendos, retiros y repartos
	Intereses y rendimientos financieros
	Provenientes de activos intangibles
	Enajenación o cesión de derechos
	Enajenación o arrendamiento de inmuebles

o, PÉRDIDA LIQUIDA DEL EJERCICIO (incluyendo dividendos)

LIQUIDACIÓN

CONCEPTO	VALOR FISCAL	RENTA LIQUIDA POR TARIFA		
		Tasa 1	…	Tasa n

Los encabezados de las columnas son los siguientes:

DENOMINACION CASILLA		TIPO	LONGITUD
CONCEPTO		string	256
VALOR FISCAL		double	20
RENTA LIQUIDA POR TARIFA	Tasa 1 *	double	20
	Tasa 2 *	double	20
	Tasa …. *	double	20
	Tasa n *	double	20

***** Estas celdas se amplían o disminuyen dependiendo de las tasas queaplique en cada caso (contribuyente)

Los conceptos que conforman las filas son los siguientes:

AJUSTES PARA LIQUIDACION	
ESAL (R.T.E.)	Valor inversiones realizadas en el periodo
	Valor Inversiones liquidadas en el período

Renta Pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia

	Compra o venta de bienes corporales
	Por servicios
	TOTAL
Costos	
Deducciones	
RENTA LIQUIDA PASIVA	

Continuación LIQUIDACIÓN

CONCEPTO	VALOR FISCAL	RENTA LIQUIDA POR TARIFA		
		Tasa 1	…	Tasa n

Los encabezados de las columnas son los siguientes:

DENOMINACION CASILLA		TIPO	LONGITUD
CONCEPTO		string	256
VALOR FISCAL		double	20
RENTA LIQUIDA POR TARIFA	Tasa 1 *	double	20
	Tasa 2 *	double	20
	Tasa …. *	double	20
	Tasa n *	double	20

***** Estas celdas se amplían o disminuyen dependiendo de las tasas que aplique en cada caso (contribuyente)

Los conceptos que conforman las filas son los siguientes:

RENTA LIQUIDA POR RECUPERACION DE DEDUCCIONES
RENTA LIQUIDA ORDINARIA DEL EJERCICIO - EXCEDENTE NETO

PERDIDA LIQUIDA DEL EJERCICIO	
Compensaciones	
De pérdidas fiscales	
Del exceso de renta presuntiva sobre renta ordinaria	
Renta líquida	
Renta presuntiva período gravable	
Patrimonio líquido del año o período gravable anterior	
Valor patrimonial neto	Acciones y aportes poseídos en sociedades nacionales
	Bienes afectados por hechos constitutivos de fuerza mayor ocaso fortuito
	Bienes vinculados a empresas en período improductivo
	Bienes destinados exclusivamente a actividades deportivas
	Bienes vinculados a empresas exclusivamente mineras
Primeras 19.000 UVT de activos destinados al sector agropecuario	
Otras exclusiones	
Base de cálculo de la renta presuntiva	
Cálculo renta presuntiva	
Renta gravable generada por los activos excluidos	
Renta Exenta	
Rentas gravables (renta líquida)	
Otras rentas gravables	
Pasivos inexistentes	
Omisión de activos	
Comparación patrimonial	
ESAL (R.T.E.)	Excedentes no reinvertidos
	Asignaciones permanentes no ejecutadas
	Inversiones liquidadas y no reinvertidas
Rentas líquidas gravables	
Impuesto sobre la renta líquida gravable	

Ganancias Ocasionales gravables	
	Ingresos por ganancia ocasional en venta de activos fijos
	Otros ingresos por ganancia ocasional
	Total Ingresos por ganancias ocasionales
	Costos por ganancia ocasional en venta de activos fijos
	Otros costos por ganancias ocasionales
	Total costos por ganancias ocasionales
	Ganancias ocasionales no gravadas por la venta de accionesECE
	Otras ganancias ocasionales no gravadas y exentas
	Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020
	Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, Art 15 Decreto772 de 2020)
	Impuesto de ganancia ocasional
Descuentos tributarios	
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	

Continuación LIQUIDACIÓN

CONCEPTO	VALOR FISCAL

Los encabezados de las columnas son los siguientes:

DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD
CONCEPTO	string	256
VALOR FISCAL	double	20

Valor inversión Obras por Impuestos hasta del 50% del valor del impuesto a cargo (Modalidad de pago 1)	
Descuento efectivo Inversión Obras por Impuestos (Modalidad de pago 2)	
Anticipo renta liquidado año anterior	
Anticipo sobretasa liquidado año gravable anterior	
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución o compensación	
Autorretenciones	Por ventas
	Por servicios
	Por rendimientos financieros
	Por otros conceptos
	Total autorretenciones
Otras retenciones	Por ventas
	Por servicios
	Por honorarios y comisiones
	Por rendimientos financieros
	Por dividendos y participaciones
	Otras retenciones
	Total otras retenciones
Total retenciones año gravable que declara	
Anticipo renta por el año gravable siguiente	
Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	
Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	
Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	
Crédito fiscal para inversiones en proyectos de investigación, desarrollo tecnológicoe innovación o vinculación de capital humano de alto nivel	
Sanciones	
Valor a Adicionar por ajuste a la tasa mínima de tributación	
Impuesto a Adicionar, límite a beneficios y estímulos tributarios	

OTRO RESULTADO INTEGRAL (ORI)

OTRO RESULTADO INTEGRAL (ORI)	VALOR CONTABLE		
	Ganancia	Perdida	Efecto de conversión

Los encabezados de las columnas son los siguientes:

DENOMINACION CASILLA		TIPO	LONGITUD
CONCEPTO		string	256
VALOR CONTABLE	Ganancia	double	20
	Perdida	double	20
	Efecto de conversión	double	20

Los conceptos que conforman las filas son los siguientes:

OTRO RESULTADO INTEGRAL (ORI)		
	No se reclasifican al resultado	Cambios en el superávit de revaluación
		Nuevas mediciones de los planes de beneficios definidos
		Inversiones en instrumentos de patrimonio
		Participación otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación
		Instrumentos de cobertura que cubren inversiones en instrumentos depatrimonio
		Cambio valor razonable de pasivos financieros atribuible a cambios en elriesgo de crédito del pasivo
	Se reclasifican al resultado	Diferencias de cambio por conversión
		Activos financieros disponibles para la venta
		Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en el ORI
		Cobertura de flujos de efectivo
		Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero
		Otras partidas que deban ser reconocidas en el ORI
	OTRO RESULTADO INTEGRAL ANTES DE IMPUESTOS	
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO		

GASTO / INGRESO IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIO DELPERÍODO

CONCEPTO	VALOR CONTABLE

Los encabezados de las columnas son los siguientes:

DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD
CONCEPTO	string	256
VALOR CONTABLE	double	20

Los conceptos que conforman las filas son los siguientes:

Impuesto corriente	Sobre renta líquida / presuntiva del período
	Gastos por ajustes respecto a períodos anteriores
	Ingreso por ajustes respecto a períodos anteriores
	Impuestos asumidos del exterior - convenios o tratados
Gasto por impuesto diferido	
Ingreso impuesto diferido	
Valor neto gasto por impuesto	

DATOS INFORMATIVOS

DATOS INFORMATIVOS	VALOR CONTABLE	EFECTO DE CONVERSION	VALOR FISCAL

Los encabezados de las columnas son los siguientes:

DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD
CONCEPTO	string	256
VALOR CONTABLE	double	20

EFECTO DE CONVERSION	double	20
VALOR FISCAL	double	20

Los conceptos que conforman las filas son los siguientes:

INGRESOS	Ingresos devengados (contables) por fidelización de clientes

	Ingresos fiscales por fidelización de clientes, sin devengo contable
	Retiros para consumo y publicidad, propaganda y promoción
	Dividendos decretados en el periodo gravable
	Dividendos cobrados en el periodo gravable
	Ingresos devengados de fideicomisos o encargos fiduciarios, calidad de fideicomitente o fiduciante
	Ingresos devengados de fideicomisos o encargos fiduciarios, calidad debeneficiario
COSTOS Y GASTOS	Costos y gastos devengados, asociados a ingresos por fidelización de clientes
	Bajas de inventarios (faltantes, caso fortuito o fuerza mayor), reconocidoscomo costo o gasto en el estado de resultados del ejercicio
	Costos indirectos de producción no distribuidos como costo del inventario, reconocidos como costo o gasto en el estado de resultados del ejercicio
	Monto descuentos obtenidos en el período en la compra de inventarios
	Costos y gastos devengados de fideicomisos o encargos fiduciarios, calidadde fideicomitente o fiduciante
	Costos y gastos devengados de fideicomisos o encargos fiduciarios, calidadde beneficiario
	Costos y deducciones no procedentes - Actividad meritoria (RégimenTributario Especial)
COSTOS Y GASTOS DE NÓMINA	Total costos y gastos de nómina
	Aportes al sistema de seguridad social

	Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación	
	Aportes del empleador a los seguros privados de pensionesy a los fondos de pensiones voluntarias	
	Operaciones con vinculados económicos	Ingresos
		Costos y deducciones

		Compra de inventarios
		compra de activos fijos
		Pasivo
	Bases para calcular el límite a beneficios y estímulos tributarios	Deducción por contribución a educación de los empleados, Artículo 107-2 del E.T.
		Descuento para inversiones realizadas en control, conservación y mejoramiento del medio ambiente, Art. 255 del E.T.
		Becas por impuestos, Art. 257-1 del E.T.
		Financiación de los estudios de los trabajadores en instituciones de educación superior, Art. 124 de la Ley 30 de 1992
		Estímulos al patrimonio cultural de la nación, Art. 56 de la Ley 397 de 1997
		Estímulos para el proceso de capitalización, Art. 44 de la Ley 789 de 2002
		Deducción por ocupación de trabajadoras mujeres víctimas de la violencia comprobada, Art. 23 de la ley 1257 de 2008
		Deducción por inversiones, Art. 4 de la Ley 1493 de 2011

IV. Impuesto Diferido

Concepto	Base contable	Base Fiscal	Diferencia Temporaria	Diferencia Permanente	Saldo impuesto diferido a 31 -DIC vigencia actual	Saldo impuesto diferido a 31 -DIC vigencia anterior	Variación	Tasa fiscal aplicada

IMPUESTOS DIFERIDOS PROVENIENTES DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS

Los encabezados de las columnas de esta sección son los siguientes:

DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD
CONCEPTO	string	256
Base contable	double	20
Base Fiscal	double	20
Diferencia Temporaria	double	20
Diferencia Permanente	double	20
Saldo impuesto diferido a 31 -DIC vigencia actual	double	20
Saldo impuesto diferido a 31 -DIC vigencia anterior	double	20
Variación	double	20
Tasa fiscal aplicada	double	4

Los conceptos que conforman las filas son los siguientes:

Activo (Diferencias temporarias deducibles)
Efectivo y equivalentes al efectivo
Inversiones e instrumentos derivados
Cuentas por cobrar
Inventarios
Propiedades, planta y equipo
Activos intangibles
Propiedades de inversión
Activos biológicos
Activos no corrientes mantenidos para la venta / entregar a propietarios
Pasivos financieros y cuentas por pagar
Impuestos, gravámenes y tasas
Beneficios a Empleados
Provisiones
Otros Pasivos Anticipos y avances recibidos
Operaciones con títulos y derivados
Pérdidas fiscales y/o excesos de renta presuntiva
Activos reconocidos solamente para fines fiscales
Otros activos
Valor total
Pasivo (Diferencias temporarias imponibles)
Efectivo y equivalentes al efectivo
Inversiones e instrumentos derivados
Cuentas por cobrar
Inventarios
Propiedades, planta y equipo
Activos intangibles
Propiedades de inversión
Activos biológicos
Activos no corrientes mantenidos para la venta / entregar a propietarios
Pasivos financieros y cuentas por pagar
Impuestos, gravámenes y tasas
Beneficios a Empleados
Provisiones
Otros Pasivos Anticipos y avances recibidos
Operaciones con títulos y derivados
Pérdidas fiscales y/o excesos de renta presuntiva
Activos reconocidos solamente para fines fiscales
Otros activos
Valor total

ACTIVOS POR CRÉDITOS TRIBUTARIOS (SALDOS A FAVOR E IMPUESTOSPAGADOS EN EL EXTERIOR)

Tipo de crédito tributario	Saldo al 31 -DIC vigencia actual	Saldo al 31 DIC vigencia anterior	Variación	Explicación de la variación					
				Reducción (compensación / aplicación)	Incremento (generado en el periodo)	Correcciones en declaraciones		Ajustes	
						Mayor valor	Menor valor	Mayor valor	Menor valor

Los encabezados de las columnas de esta sección son los siguientes:

DENOMINACION CASILLA			TIPO	LONGITUD
Tipo de crédito tributario			string	256
Saldo al 31 -DIC vigencia actual			double	20
Saldo al 31-DIC vigencia anterior			double	20
Variación			double	20
Explicación de la variación	Reducción (compensación / aplicación)		double	20
	Incremento (generado en el período)		Doublé	20
	Correcciones en declaraciones anteriores	Mayor valor	double	20
		Menor valor	double	20
	Ajustes contables por correcciones valorativas	Mayor valor	double	20
		Menor valor	double	20

Los conceptos que conforman las filas son los siguientes:

Saldos a favor
Impuestos pagados en el exterior

DETALLE DE COMPENSACIÓN DE PÉRDIDAS FISCALES

AÑO	Pérdida fiscal acumulada por compensar al inicio del periodo	Pérdida fiscal generada en el periodo (+)	Pérdida fiscal compensada en el período (-)	Valores no compensados por caducidad (-)	Ajustes por corrección de la declaración		Pérdida fiscal acumulada por compensar al final del periodo	Saldo activo por impuesto diferido al final del período
					Mayor valor	Menor valor		

Los encabezados de las columnas de esta sección son los siguientes:

DENOMINACION CASILLA		TIPO	LONGITUD
AÑO		int	4
Pérdida fiscal acumulada por compensar al inicio del periodo		double	20
Pérdida fiscal generada en el periodo (+)		double	20
Pérdida fiscal compensada en el período (-)		double	20
Valores no compensados por caducidad (-)		double	20
Ajustes por corrección de la declaración	Mayor valor	double	20
	Menor valor	double	20
Pérdida fiscal acumulada por compensar al final del periodo		double	20
Saldo activo por impuesto diferido al final del período		double	20

Los conceptos que conforman las filas son los siguientes:

2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
2027
2028
2029

DETALLE DE COMPENSACIÓN POR EXCESO DE RENTA PRESUNTIVA

AÑO	Valor acumulado por compensar al inicio del periodo	Valor generado en el periodo (+)	Valor compensado en el período (-)	Valores no compensados por caducidad (-)	Ajustes por corrección de la declaración		Valor acumulado por compensar al final del periodo	Saldo activo por impuesto diferido al final del período
					Mayor valor	Menor valor		

Los encabezados de las columnas de esta sección son los siguientes:

DENOMINACION CASILLA		TIPO	LONGITUD
AÑO		int	4
Valor acumulado por compensar al inicio del periodo		double	20
Valor generado en el periodo (+)		double	20
Valor compensado en el período (-)		double	20
Valores no compensados por caducidad (-)		double	20
Ajustes por corrección de la declaración	Mayor valor	double	20
	Menor valor	double	20
Valor acumulado por compensar al final del periodo		double	20
Saldo activo por impuesto diferido al final del período		double	20

Los conceptos que conforman las filas son los siguientes:

2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
2027
2028
2029

V. INGRESOS Y FACTURACIÓN

Concepto	Pasivo por ingreso diferido				Facturación emitida en el período					Ingreso contable devengado en el período		
	Saldo al inicio del	Registrado como ingreso contable	Generado en el perí	Saldo al final del	Devengada como ingreso en períodos	Devengada como ingresos del	Registrada como pasivo por ingreso	Solo facturado (No ha generado ingreso ni	Valor total	Sin facturar	Facturado período	Valor total
	1	2	3	4=1-2+3	5	6	7	8	9=5+6+7+8	10	11	12=9+10+11

Los encabezados de las columnas de esta sección son los siguientes:

DENOMINACION CASILLA		TIPO	LONGITUD
CONCEPTO		string	60
Pasivo por ingreso diferido	Saldo al inicio del período	double	20
	Registrado como ingreso contable en el período	double	20
	Generado en el período	double	20
	Saldo al final del período	double	20
Facturación emitida en el período	Devengada como ingreso en períodos anteriores	double	20
	Devengada como ingresos del periodo	double	20
	Registrada como pasivo por ingreso diferido	double	20
	Solo facturado (No ha generado ingresoni pasivo diferido)	double	20
	Valor total	double	20
Ingreso contable devengado en el período	Sin facturar	double	20
	Facturado en períodos anteriores	double	20
	Valor total	double	20

Los conceptos que conforman las filas son los siguientes:

Venta de bienes
Prestación de servicios
Otros ingresos
Ingresos para terceros
Ajustes al valor facturado (descuentos, notas)
TOTAL

VI. ACTIVOS FIJOS

CONCEPTO	DATOS CONTABLES																		Datos informativos		
	Valor total, incluyendo arrendamiento financiero o leasing																				
	Importe al comienzo del período (No incluye Depreciación, amortización o deterioro)			Incrementos		Disminuciones		Depreciación o amortización acumulada al final del período			Deterioro acumulado al final del período	Importe Neto al final del período		Gasto del período por depreciación o amortización		Gasto del período por deterioro	Ingresos del período por recuperación del deterioro	Valor de activos adquiridos mediante arrendamiento financiero o Leasing	Desmantelamiento, restauración y rehabilitación total acumulado al final del período	Mayor valor por revaluación acumulado al final del período
	Costo	Efecto de conversión (Por moneda funcional diferente al peso colombiano)	Ajustes por revaluaciones o reexpresiones	Transferencias y/o adquisiciones	Cambios en Valor Razonable	Transferencias y/o eliminaciones	Cambios en Valor Razonable	Por Costo	Efecto de conversión (Por moneda funcional diferente al peso colombiano)	Por Ajuste por revaluaciones o reexpresiones		Costo	Ajuste por revaluaciones o reexpresiones	Por Costo	Por Ajuste por revaluaciones o reexpresiones					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11=1+2+3+4+5-6-7-8-9-10	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21=12+13-14-15-16+17-18-19+20

CONCEPTO	DATOS FISCALES										
	Valor total, incluyendo arrendamiento financiero o leasing financiero							Datos Informativos: Valor activos adquiridos mediante arrendamiento financiero			
	Saldo al comienzo del período	Incrementos por transferencias, adqui	Disminuciones por transferencias y otros	Subtotal al final del período	Depreciación y/o amortización acumulada	Total Neto al final del período	Gasto fiscal por Depreciación y/o amortización	Valor total al final del periodo	Depreciación y/o Amortización acumulada	Valor Neto al final del período	Gasto fiscal Depreciación y/o Amortización
	1	2	3	4=1+2-3	5	6=4-5	7	8	9	10=8-9	11

Los encabezados de las columnas de esta sección son los siguientes:

DENOMINACION CASILLA				TIPO	LONGITUD
CONCEPTO				string	256
DATOS CONTABLES	Valor total, incluyendo arrendamiento financiero o leasing	Importe al comienzo del periodo (No incluye Depreciación, amortización o deterioro)	Costo	double	20
			Efecto de conversión (Por moneda funcional diferenteal peso colombiano)	double	20
			Ajuste por revaluaciones o reexpresiones	double	20
		Incrementos	Transferencias y/o adquisiciones	double	20
			Cambios en Valor Razonable	double	20
		Disminuciones	Transferencias y/o eliminaciones	double	20
			Cambios en Valor Razonable	double	20
		Depreciacióno amortización acumulada al final del período	Por Costo	double	20
			Efecto de conversión (Por moneda funcional diferente al peso colombiano)	double	20
			Por Ajuste por revaluaciones o reexpresiones	double	20
		Deterioro acumulado al final del período		double	20
		Importe Neto al final del período	Costo	double	20
			Ajuste por revaluaciones o reexpresiones	double	20
		Gasto del período por depreciación o amortización	Por Costo	double	20
			Por Ajuste por revaluaciones o reexpresiones	double	20
		Gasto del período por deterioro		double	20

		Ingresos del período por recuperación del deterioro	double	20
	Datos informativos	Valor de activos adquiridos mediante arrendamiento financiero o Leasing	double	20
		Desmantelamiento, restauración y rehabilitación total acumulado al final del período	double	20
		Mayor valor por revaluación acumulado al final del período	double	20
DATOS FISCALES	Valor total, incluyendo arrendamiento financiero o leasing financiero	Saldo al comienzo del período	double	20
		Incrementos por transferencias, adquisiciones y otros cambios	double	20
		Disminuciones por transferencias y otros cambios	double	20
		Subtotal al final del período	double	20
		Depreciación y/o amortización acumulada al final del período	double	20
		Total neto al final del período	double	20
		Gasto fiscal por Depreciación y/o amortización del período	double	20
	Datos Informativos: Valor activos adquiridos mediante arrendamiento financiero	Valor total al final del periodo	double	20
		Depreciación y/o Amortización acumulada al final del período	double	20
		Valor Neto al final del período	double	20
		Gasto fiscal Depreciación y/o Amortización del período	double	20

Los conceptos que conforman las filas son los siguientes:

Propiedades, planta y equipo
Terrenos
Edificios
Maquinaria
Buques
Aeronave
Equipos de Transporte
Enseres y accesorios
Equipos informáticos
Equipos de redes y comunicación
Infraestructura de red
Activos tangibles de exploración y evaluación
Activos de minería
Activos de petróleo y gas
PP&E en arrendamiento operativo
Plantas productoras
Animales productores
Construcciones en proceso
Otras propiedades, plantas y equipo
Total propiedades, planta y equipo
Propiedades de inversión
Terrenos
Edificios
Total propiedades de inversión
ANCMV
Total PPE, PI y ANCMV
Activos Intangibles
Marcas Comerciales
Activos intangibles de exploración y evaluación
Cabeceras de periódicos, revistas, títulos de publicaciones
Programas y aplicaciones informáticos
Licencias y Franquicias
Propiedad intelectual, patentes y otra propiedad industrial, servicios y derechos de operación
Recetas, fórmulas, modelos, diseños y prototipos
Concesiones
Desembolsos de desarrollo capitalizados
Activos intangibles en desarrollo
Plusvalía
Mejoras de derechos de arrendamiento
Subvenciones del Estado
Otros activos intangibles
Total activos intangibles
TOTAL PPE, PI, ANCMV y INTANGIBLES

VII. Resumen ESF – ERI

CONCEPTO	VALOR CONTABLE	VALOR FISCAL	VARIACIÓN

Los encabezados de las columnas son los siguientes:

DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD
CONCEPTO	string	256
VALOR CONTABLE	double	20
VALOR FISCAL	double	20
VARIACIÓN	double	20

Los conceptos que conforman las filas son los siguientes:

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA - PATRIMONIO
Activos
Efectivo y equivalentes al efectivo
Inversiones e instrumentos financieros derivados
Cuentas por cobrar
Inventarios
Gastos pagados por anticipado
Activos por impuestos corrientes
Activos por impuestos diferidos
Propiedades, planta y equipo
Activos intangibles
Propiedades de inversión
Activos no corrientes mantenidos para la venta / distribuir a los propietarios
Activos biológicos
Otros activos
Total activos
Pasivos
Obligaciones financieras y cuentas por pagar
Arrendamientos por pagar
Otros pasivos financieros
Impuestos, gravámenes y tasas por pagar
Pasivos por impuestos diferidos
Pasivos por beneficios a los empleados
Provisiones
Pasivos por ingresos diferidos
Otros pasivos
Total pasivos
Patrimonio
Capital social y reservas
Resultados del ejercicio
Resultados acumulados
Ganancias (pérdidas) acumuladas o retenidas por la adopción por primera
Otro resultado integral acumulado
Total patrimonio

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL - IMPUESTO DE RENTA			
Ingresos			
	Ingresos brutos Actividad Industrial, comercial y servicios		
	Devoluciones, rebajas y descuentos		
	Ingresos financieros		
	Ganancias por inversiones en subsidiarias, asociadas y/o negocios conjuntos		
	Ingresos por mediciones a valor razonable		
	Utilidad en la venta o enajenación de activos, bienes poseídos por menos dedos años		
	Utilidad por venta o enajenación de activos, bienes poseídos por dos años omás (ganancia ocasional)		
	Ingresos por reversión de deterioro del valor		
	Ingresos por reversión de provisiones (pasivos de monto o fecha inciertos)		
	Ingresos por reversión de pasivos por beneficios a los empleados		
	Otros ingresos		
	Ganancias netas en operaciones discontinuadas		
	Ajustes fiscales		
	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional		
	Total ingresos		
Costos			
	Materias primas, reventa de bienes terminados, y servicios		
	Mano de obra		
	Depreciaciones, amortizaciones y deterioros		
	Otros costos		
	Menor costo - ajuste Precios de Transferencia		
	Total costos		
Gastos			
	De Administración		
		Mano de obra	
		Otros gastos de administración	
		Depreciaciones, amortizaciones y deterioros	
		Total gastos de administración	
	De Distribución y ventas		
		Mano de obra	

				Otros gastos de distribución y ventas
				Depreciaciones, amortizaciones y deterioros
				Total gastos de distribución y ventas
			Gastos Financieros	
			Pérdidas por inversiones en subsidiarias, asociadas y/o negocios conjuntos	
			Pérdidas por mediciones a valor razonable	
			Pérdida en la venta o enajenación de activos fijos	
			Gastos por provisiones (pasivos de monto o fecha inciertos)	
			Otros gastos	
			Pérdidas netas en operaciones discontinuadas	
			Menor gasto o deducción - Ajuste Precios de Transferencia	
			Total gastos	
		RESULTADO DEL EJERCICIO		

OBJETIVO

Definir las características y contenido del archivo, denominado Reporte de Conciliación fiscal Anexo Formulario 210, que corresponde al formulario de declaración de renta y complementarios para las personas naturales y asimiladas residentes y las sucesiones ilíquidas de causantes residentes.

En este reporte se desglosan y concilian las diferencias entre las bases contablesy fiscales para determinar los conceptos que conforman las casillas de la declaración de renta y complementarios para las personara naturales y asimiladasresidentes y las sucesiones ilíquidas de causantes residentes.

ESTRUCTURA DEL FORMATO

El formato está conformado por las siguientes secciones:

I. H1 (Carátula), donde se registran los datos básicos del contribuyente
II. H2 (ESF – Patrimonio), se registran los datos de los saldos contables del Estado de Situación Financiera, las diferencias resultantes por reconocimiento o medición entre la base contable y la base fiscal que corresponden al menor valor fiscal y/o mayor valor fiscal, obteniendo como resultado el valor fiscal, que debecorresponder al declarado en la declaración de renta y complementario.
III. H3 (ERI - Renta Líquida), se registran los datos de los saldos contables del Estado de Resultados y el Otro Resultado Integral, las diferencias resultantes por reconocimiento o medición entre la base contable y la base fiscal que se reportan como menor valor fiscal y/o mayor valor fiscal, obteniendo como resultado el valor fiscal, que debe corresponder al declarado en la declaración de renta y complementario
IV. H4 (Impuesto Diferido), corresponde al reporte del impuesto diferido a que dan lugar las diferencias temporarias entre las bases contables y fiscales o los créditos fiscales a que tiene derecho el contribuyente.
V. H5 (Ingresos y Facturación), corresponde a la conciliación entre el ingreso contable devengado y la facturación emitida en el período, respecto a los conceptos y rubros facturados, ya sea de forma obligatoria o voluntaria.
VI. H6 (Activos Fijos), corresponde a la conciliación contable y fiscal de los activos, de acuerdo con los conceptos detallados.
VII. H7 (Resumen ESF – ERI): resumen del Estado de Situación Financiera ydel Estado de Resultados Integral, el cual se llena de forma automática a partir de los datos registrados en las secciones ESF – Patrimonio y ERI – Renta Líquida.

El contenido del formato es el siguiente:

I. Carátula

La carátula contiene la siguiente información:

DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD
1.Año	int	4
4.Número de formulario	long	13
Datos del declarante – 5.Número de Identificación Tributaria (NIT)	string	20
Datos del declarante – 6.DV.	string	1
Datos del declarante – 7.Primer apellido	string	60
Datos del declarante – 8.Segundo apellido	string	60
Datos del declarante – 9.Primer nombre	string	60
Datos del declarante – 10.Otros nombres	string	60
Datos del declarante – 12.Actividad económica principal	int	4
Datos del declarante – 13. Código Dirección Seccional	int	2
24.No. Declaración de renta asociada	string	20
Si es una corrección Indique 26. Cód.	string	2
27.No. Formulario anterior	string	20
30. Sucesión ilíquida	string	2
31.Programa de reorganización empresarial durante el año gravable	string	2
32.Costo de los inventarios establecidos por el sistema de juego de inventarios	string	2
33.Costo de los inventarios establecido simultáneamente por el juego de inventarios y por el sistema de inventario permanente	string	2
34.Moneda funcional diferente al peso colombiano	string	2
35.Mega - Inversiones	string	2
89.No. Identificación Signatario	string	20
90.DV	string	1
981.Cód. Representación	string	2
Firma del Declarante o de quien lo representa	string	60
982.Código contador o Revisor Fiscal	string	1
Firma Contador o Revisor Fiscal	string	60
994.Con salvedades	string	1
983.No. Tarjeta profesional	string	20
996.Espacio para el número interno de la DIAN	string	20
997.Fecha efectiva de la transacción	string	8

II. ESF – Patrimonio

ACTIVOS Y PASIVOS

CONCEPTO	VALOR CONTABLE	EFECTO DE CONVERSION (Moneda Funcional Diferente al Peso Colombiano)	MENOR VALOR FISCAL (por reconocimiento, exenciones, etc.)	MAYOR VALOR FISCAL (por reconocimiento, exenciones, etc.)	VALOR FISCAL

Los encabezados de las columnas de esta sección son los siguientes:

DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD
CONCEPTO	string	256
VALOR CONTABLE	double	20
EFECTO DE CONVERSION (Moneda Funcional Diferente al peso colombiano)	double	20
MENOR VALOR FISCAL (por reconocimiento, exenciones, etc.)	double	20
MAYOR VALOR FISCAL (por reconocimiento, exenciones, etc.)	double	20
VALOR FISCAL	double	20

Los conceptos que conforman las filas son los siguientes:

ACTIVOS	
	Efectivo y equivalentes al efectivo

- Efectivo
- Equivalentes al efectivo
  - Aportes voluntarios fondos de pensión e invalidez
  - Cuentas AFC
  - Cesantías a cargo del fondo de cesantías
  - Otros equivalentes a efectivo
- **Inversiones e instrumentos financieros derivados**
- **Inversiones e instrumentos financieros derivados**
  - Derechos de recompra de inversiones
  - Inversiones en sociedades, asociadas y negocios conjuntos
    - Valor razonable con cambios en resultados
    - Valor razonable con cambios en el ORI
    - Método de la participación
    - al costo
  - Instrumentos de deuda a costo amortizado
  - Instrumentos de deuda o patrimonio al costo
  - Instrumentos de deuda o patrimonio al valor razonable con cambios en resultados
  - Instrumentos de deuda o patrimonio al valor razonable con cambios en el ORI
  - Instrumentos financieros derivados con fines de negociación
  - Instrumentos financieros derivados con fines de cobertura
  - Derechos fiduciarios
  - Otros
- **Deterioro acumulado de inversiones**
  - Derechos de recompra de inversiones
  - Inversiones en sociedades, asociadas y negocios conjuntos
    - Método de la participación
    - Costo
  - Instrumentos de deuda a costo amortizado
  - Instrumentos de deuda o patrimonio al costo
  - Derechos fiduciarios
  - Otros
- **Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar**
- **Cuentas y documentos por cobrar**
  - Cuentas comerciales por cobrar
  - Cuentas por cobrar en acuerdos de concesión (modelo del activo financiero)
  - Arrendamiento financiero o leasing financiero
  - Dividendos y participaciones
  - Cuentas por cobrar a entidades de las cuales es socio, accionista o partícipe
  - Cuentas y documentos por cobrar a otras partes relacionadas y asociadas
  - Cartera de difícil cobro
  - Reclamaciones por cobrar
  - Anticipos de pagos
  - Otras cuentas y documentos por cobrar
- **Deterioro acumulado del valor cuentas y documentos por cobrar**
  - Cuentas comerciales por cobrar
  - Cuentas por cobrar en acuerdos de concesión (modelo del activo financiero)
  - Arrendamiento financiero o leasing financiero
  - Dividendos y participaciones
  - Cuentas por cobrar a entidades de las cuales es socio, accionista o partícipe
  - Cuentas por cobrar a otras partes relacionadas y asociadas
  - Otras cuentas por cobrar
- Otros
- **Inventarios**
  - Para la venta, no producidos por la empresa
  - En tránsito
  - Materias primas, suministros y materiales
  - En proceso (diferentes de obras o inmuebles en construcción para la venta)
  - Costos prestadores de servicios
  - Producto terminado (diferentes de obras o inmuebles terminados para la venta)
  - Obras o inmuebles en construcción para la venta
  - Obras o inmuebles terminados para la venta
  - Piezas de repuesto y equipo auxiliar clasificados como inventarios
  - Inventario que surge de la actividad de extracción
  - **Deterioro acumulado del valor de inventarios**
- **Gastos pagados por anticipado**
  - Publicidad
  - Primas de seguros
  - Arrendamientos
  - Otros
- **Activos por impuestos corrientes**
  - Saldos a favor por el impuesto de renta
  - Saldos a favor - otros impuestos y gravámenes
  - Descuentos tributarios
  - Anticipos y otros
- **Activos por impuestos diferidos**
- **Propiedades, planta y equipo**
  - Terrenos
  - Construcciones en proceso
  - Edificios
    - Costo
    - Ajuste acumulado por revaluaciones o re-expresiones
  - Activos tangibles para exploración y evaluación de recursos minerales
  - Otras propiedades, planta y equipo
    - Costo
    - Ajuste acumulado por revaluaciones o re-expresiones
  - **Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo**
  - **Deterioro acumulado de propiedades, planta y equipo**
- **Activos intangibles**
- **Activos intangibles distintos a la plusvalía**
  - Acuerdos de concesión (modelo del activo intangible)
  - Activos intangibles exploración y evaluación de recursos minerales
  - Marcas, patentes, licencias y otros derechos
    - Costo
    - Ajuste acumulado por revaluaciones o re-expresiones
  - Arrendamiento financiero
    - Costo
    - Ajuste acumulado por revaluaciones o re-expresiones
  - Otros activos intangibles
    - Costo
    - Ajuste acumulado por revaluaciones o re-expresiones
  - **Amortización acumulada de activos intangibles distintos de la plusvalía**
  - **Deterioro acumulado de activos intangibles distintos de la plusvalía**
- **Plusvalía o Good Will**
  - Plusvalía o Good Will
    - Adquisición de establecimiento de comercio
    - Compra de acciones
  - **Amortización acumulada de la plusvalía o Good Will**
  - **Deterioro acumulado de la plusvalía o Good Will**
- **Propiedades de inversión**
  - Al costo

Terrenos y edificios	Al valor razonable
Depreciación acumulada de propiedades de inversión	
Deterioro acumulado de propiedades de inversión	
Activos no corrientes	
Mantenidos para la venta	
Deterioro acumulado activos no corrientes mantenidos para la venta	
Activos biológicos	
Animales vivos	
Animales productores medidos al costo	
Depreciación acumulada de animales productores medidos al costo	
Deterioro acumulado de animales productores medidos al costo	
Animales productores medidos al valor razonable menos costos de venta	
Animales consumibles medidos al costo	
Deterioro acumulado animales consumibles medidos al costo	
Animales consumibles medidos al valor razonable menos costos de venta	
Plantas productoras y cultivos consumibles	
Plantas productoras medidas al costo	
Depreciación acumulada de plantas productoras	
Deterioro acumulado de plantas productoras	
Plantas productoras medidas al valor razonable	
Cultivos consumibles medidos al costo	
Deterioro acumulado cultivos consumibles medidos al costo	
Cultivos consumibles medidos al valor razonable menos costos de venta	
Otros activos	
Activos plan de beneficios a empleados	
Otros activos	
Activos reconocidos solamente para fines fiscales	
TOTAL ACTIVOS	
PASIVOS	
Obligaciones financieras y cuentas por pagar	
Obligaciones financieras en moneda local	
Obligaciones financieras en moneda extranjera	
Cuentas comerciales por pagar en moneda local	
Cuentas comerciales por pagar en moneda extranjera	
Cuentas por pagar a entidades de las cuales es socio, accionista o partícipe	
Cuentas y documentos por pagar a otras partes relacionadas y asociadas	
Recaudo a favor de terceros	
Retención en la fuente	
Otras cuentas y documentos por pagar en moneda local	
Otras cuentas y documentos por pagar en moneda extranjera	
Arrendamientos por pagar	
Financiero o leasing - partes no relacionadas	
Financiero o leasing - partes relacionadas	
Operativo	
Otros pasivos financieros	
Pagarés, letras y documentos equivalentes	
Instrumentos financieros derivados	
Otros pasivos financieros	
Impuestos, gravámenes y tasas por pagar	
Impuesto de renta	
Impuesto al valor agregado - IVA	
Otros impuestos, gravámenes y tasas por pagar	
Pasivos por impuestos diferidos	
Pasivos por beneficios a los empleados	
De corto plazo	
De largo plazo	
Por terminación del vínculo laboral o contractual	
Post empleo	
Provisiones	
Procesos legales (litigios y demandas)	
Mantenimiento y reparaciones	
Obligaciones fiscales	
Desmantelamientos, restauración y rehabilitación	
Garantías	
Contratos onerosos	
Reembolsos a clientes	
Relacionadas con el medio ambiente	
Otras provisiones	
Pasivos por ingresos diferidos	
Anticipos y avances recibidos de clientes	
Ingresos diferidos por programas de fidelización	
Subvenciones del gobierno y otras ayudas	
Otros pasivos por ingresos diferidos	
Otros pasivos	
Depósitos recibidos	
Retenciones a terceros sobre contratos	
Embargos judiciales	
Cuentas en participación	
Otros pasivos	
Pasivos reconocidos solamente para fines fiscales	
TOTAL PASIVOS	
PATRIMONIO (ACTIVOS - PASIVOS)	

DETALLE PATRIMONIO CONTABLE

DETALLE PATRIMONIO CONTABLE	VALOR CONTABLE	EFECTO DE CONVERSION

Los encabezados de las columnas de esta sección son los siguientes:

DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD
CONCEPTO	string	256
VALOR CONTABLE	double	20

EFECTO DE CONVERSION (Moneda Funcional Diferente al Peso Colombiano)	double	20

Los conceptos que conforman las filas son los siguientes:

DETALLE PATRIMONIO CONTABLE
Capital Personas Naturales
Capital Personas Naturales
Superávit por revaluaciones
Superávit método de participación
Resultados del ejercicio
Utilidad o excedente del ejercicio en operaciones continuadas
Utilidad o excedente del ejercicio en operaciones discontinuadas
Pérdida o déficit del ejercicio en operaciones continuadas
Pérdida o déficit del ejercicio en operaciones discontinuadas
Resultados acumulados
Utilidades o excedentes acumulados
Utilidades acumuladas por ajustes por correcciones de errores
Utilidades por ajustes por cambios en políticas contables
Pérdidas o déficit acumulados
Pérdidas acumuladas por ajustes por correcciones de errores
Pérdidas por ajustes por cambios en políticas contables
Ganancias (pérdidas) acumuladas o retenidas por la adopción por primera vez
Ganancias acumuladas netas en la adopción por primera vez
Pérdidas acumuladas netas - adopción por primera vez
Otro resultado integral acumulado
Ajuste positivo por efecto de conversión
Ajuste negativo por efecto de conversión
Ganancias acumuladas - ORI
Pérdidas acumuladas - ORI
TOTAL PATRIMONIO CONTABLE

DATOS INFORMATIVOS

DATOS INFORMATIVOS	VALOR CONTABLE	EFECTO DE CONVERSION	VALOR FISCAL

Los encabezados de las columnas de esta sección son los siguientes:

DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD
CONCEPTO	string	256
VALOR CONTABLE	double	20
EFECTO DE CONVERSION (Moneda Funcional Diferente al Peso Colombiano)	double	20
VALOR FISCAL	double	20

Los conceptos que conforman las filas son los siguientes:

ACTIVO	Total intereses implícitos no devengados (futuros ingresos financieros en elestado de resultados) por acuerdos que constituyen efectivamente una transacción financiera o cobro diferido
	Total activos (fideicomitidos y generados) en el periodo gravable por fideicomisos o encargos fiduciarios en donde el contribuyente es fideicomitenteo fiduciante
	Inventarios de terceros
	Inventarios en poder de terceros
PASIVOS	Total de intereses implícitos no devengados (futuros gastos financieros en elestado de resultados) por acuerdos que constituyen efectivamente una transacción financiera o pago diferido
	Total pasivos (fideicomitidos y generados) en el periodo gravable por fideicomisos o encargos fiduciarios en donde el contribuyente es fideicomitenteo fiduciante

III. ERI - Renta Líquida

CONCEPTO	VALOR CONTABLE	EFECTO DE CONVERSION (Moneda Funcional Diferente al Peso Colombiano)	MENOR VALOR FISCAL (por reconocimiento, exenciones, limitaciones, etc.)	MAYOR VALOR FISCAL (por reconocimiento, recuperaciones, deducciones, etc.)	VALOR FISCAL TOTAL	MEGA - INVERSIONES

Para los apartes relacionadas con ingresos, costos y gastos los encabezados delas columnas son los siguientes:

DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD
CONCEPTO	string	256
VALOR CONTABLE	double	20
EFECTO DE CONVERSION (Moneda funcional diferente al peso colombiano)	double	20
MENOR VALOR FISCAL (por reconocimiento, exenciones, etc.)	double	20
MAYOR VALOR FISCAL (por reconocimiento, exenciones, etc.)	double	20
VALOR FISCAL	double	20
MEGA – INVERSIONES (valor fiscal)	double	20

Los conceptos que conforman las filas son los siguientes:

Ingresos
Rentas de trabajo
Salarios y demás ingresos laborales
Honorarios y/o compensación de servicios personales sujetos a costos ygastos
Ingresos Obtenidos en el exterior
Prima especial y de costo de vida (servidores públicos diplomáticos…)
Pagos a terceros por alimentación
Apoyo económico para financiar programas educativos
Otros ingresos laborales (Indemnizaciones, etc.)
Mayor ingreso - Precios de Transferencia
Otros ingresos fiscales y no incluidos contablemente
Rentas de pensiones
Ingresos por pensiones
Ingresos por pensiones del exterior
Indemnizaciones Sustitutivas de las Pensiones o devoluciones de saldos deahorro pensional
Otros ingresos fiscales y no incluidos contablemente
Rentas de capital
Intereses devengados
Intereses implícitos (transacciones de financiación)
Rendimientos cotizaciones y aportes voluntarios, régimen de ahorroindividual con solidaridad o fondos de pensiones obligatorias

				Rendimientos aportes voluntarios a los seguros privados de pensiones y alos fondos de pensiones voluntarias
				Rendimientos aportes a cuentas AFC
				Arrendamiento financiero o mercantil (leasing)
				Por arrendamientos operativos
				Regalías y propiedad intelectual
				Ingresos del exterior por rentas de capital
				Mayor ingreso - Precios de Transferencia
				Intereses presuntos
		Rentas no laborales		
			Ingresos netos Actividad Industrial, comercial y servicios	
				Ingresos brutos Actividad Industrial, comercial y servicios
				Venta de bienes: Al territorio nacional
				Venta de bienes: Exportación a otros países
				Venta de bienes: Zona franca
				Venta de bienes: Comercializadoras Internacionales
				Venta de bienes: Jurisdicciones no cooperantes, de baja o nula imposición y regímenes tributarios preferenciales
				Venta de bienes: Vinculado Económicos zona Franca y exterior
				Prestación de servicios (diferentes de honorarios profesionales): Al territorio nacional
				Prestación de servicios (diferentes de honorarios profesionales): Exportación a otros países
				Prestación de servicios (diferentes de honorarios profesionales): Zona franca
				Prestación de servicios (diferentes de honorarios profesionales): Comercializadoras Internacionales
				Prestación de servicios (diferentes de honorarios profesionales): Jurisdicciones no cooperantes, de baja o nula imposición y regímenes tributarios preferenciales
				Prestación de servicios (diferentes de honorarios profesionales): Vinculado Económicos Zona Franca y exterior
				Servicios de construcción
				Acuerdos de concesión de servicios
				Otros ingresos
			Devoluciones, rebajas y descuentos	
				En venta de bienes
				En prestación de servicios
				Otras devoluciones, rebajas y descuentos
		Ingresos financieros		
			Diferencia en cambio	
			Otros ingresos financieros	
		Ingresos por mediciones a valor razonable		
			Activos biológicos	
			Propiedades de inversión	
			Instrumentos financieros, diferente a inversiones en subsidiarias,asociadas y/o negocios conjuntos	
			Instrumentos derivados	
			Otros	
		Utilidad por venta o enajenación de activos, bienes poseídos pormenos de dos años		
			Casa o apartamento de habitación	
			Propiedades, planta y equipo	
			Propiedades de Inversión	
			Activos biológicos (sin plantas productoras)	
			Activos no corrientes mantenidos para la venta	
			Activos Intangibles	
			Inversiones en acciones y otras participaciones	
			Por disposición de otros instrumentos financieros	
			Otros	
		Utilidad por venta o enajenación de activos, bienes poseídos por dosaños o más (ganancia ocasional)		
			Casa o apartamento de habitación	
			Propiedades, planta y equipo	
			Propiedades de Inversión	
			Activos biológicos (sin plantas productoras)	
			Activos no corrientes mantenidos para la venta	
			Activos Intangibles	
			Inversiones en acciones y otras participaciones	
			Por disposición de otros instrumentos financieros	
			Otros	
		Ingresos por reversión de deterioros del valor		
			Inventarios	
			Propiedades, planta y equipo	
			Activos intangibles	
			Activos de exploración y evaluación de recursos minerales	
			Propiedades de inversión medidas al modelo de costo	
			Activos no corrientes mantenidos para la venta	
			Activos biológicos medidos al modelo de costo	
			Bienes de arte y cultura	
			Activos financieros (diferentes a cartera de crédito y operaciones deleasing)	
			Cartera de crédito y operaciones de leasing	
			Otras inversiones medidas al costo o el método de la participación	
			Otros deterioros	
		Ingresos por reversión de provisiones (pasivos de monto o fecha inciertos)		
			Garantías	
			Contratos onerosos	
			Litigios	
			Reembolsos a clientes	
			Reestructuraciones de negocios	
			Otros	
		Ingresos por reversión de pasivos por beneficios a los empleados		
			Beneficios de corto plazo	
			Beneficios de largo plazo	
			Beneficios a empleados por terminación del vínculo laboral	
			Beneficios a empleados post-empleo	
		Otros ingresos		
			Transferencias, subvenciones y ayudas gubernamentales	
			Donaciones, aportaciones y similares	
			Reembolsos de compañías de seguros (indemnizaciones)	
			Otras indemnizaciones	
			Otras reversiones o recuperaciones	
			Apoyos económicos para financiar programas educativos	
			Recompensas	
			Donaciones para partidos, movimientos y campañas políticas	
			Gananciales	
			Otros	
		Ganancias netas en operaciones discontinuadas		

Ajustes fiscales - adición de ingresos		
Mayor ingreso - Precios de Transferencia		
Otros ingresos fiscales y no incluidos contablemente		
Ganancias por inversiones en sociedades, asociadas y/o negociosconjuntos (renta cedular Dividendos y participaciones)		
Ganancias por el método de participación		
Ganancias cambios en el valor razonable		
Dividendos y participaciones, año 2016 yanteriores	No constitutivos de renta ni ganancia ocasional	
	Gravados	
Capitalizaciones no gravadas (art. 36-3 E.T.)		
Ingresos por dividendos y participaciones, año 2017 y posteriores	Subcédula Numeral 3° art. 49 del Estatuto Tributario	
	Subcédula Parágrafo 2° art. 49 del Estatuto Tributario	
Mega Inversiones	No gravados	
	Gravados (Parágrafo 2° art. 49 del Estatuto Tributario)	
Recibidos del exterior	No constitutivos de renta ni ganancia ocasional (ECE)	
	Gravados	
	Exentos	
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional		
TOTAL INGRESOS		
COSTOS		
Materias primas, reventa de bienes terminados y servicios		
Costo de ventas calculado por el sistema permanente		
Materias primas (para procesos de producción)	Inventario inicial	
	compras locales	
	Importaciones	
	Inventario final	
Costos de los bienes vendidos (para comerciantes por reventa de bienes terminados)	Inventario inicial	
	compras locales	
	Importaciones	
	Inventario final	
Productos en proceso	Inventario inicial	
	Inventario final	
Producto terminado	Inventario inicial	
	Inventario final	
Costos en la prestación de servicios (para prestadores de servicios)		
Otros sistemas de determinación del costo de ventas		
Ajustes (+/-)		
Mano de obra		
Beneficios a empleados	De corto plazo	
	De largo plazo	
	Por terminación del vínculo laboral	
	Post-empleo	
Depreciaciones, amortizaciones y deterioros		
Depreciación propiedades, planta y equipo	Del costo	
	Del ajuste acumulado por revaluaciones o re-expresiones	
Depreciación propiedadesde inversión	Del costo	
	Del ajuste acumulado por revaluaciones o re-expresiones	
Depreciación activos biológicos	Del costo	
	Del ajuste acumulado por revaluaciones o re-expresiones	
Amortización activos intangibles	Del costo	
	Del ajuste acumulado por revaluaciones o re-expresiones	
Depreciación derechos de uso en arrendamientos operativos (NIIF 16)		
Otras depreciaciones y amortizaciones	Del costo	
	Del ajuste acumulado por revaluaciones o re-expresiones	
Deterioro del valor de los activos	Inventarios	
	Propiedades, planta y equipo	
	Activos intangibles	
	Activos de exploración y evaluación de recursos minerales	
	Propiedades de inversión medidas al modelo de costo	
	Activos no corrientes mantenidos para la venta	
	Activos biológicos medidos al modelo de costo	
	Bienes de arte y cultura medidos al modelo de costo	
	Activos financieros (diferentes a cartera de crédito y operaciones de leasing)	
	Cartera de crédito y operaciones de leasing	
	Otras inversiones medidas al costo o por el método de laparticipación	
	Derechos de uso en arrendamientos operativos (NIIF 16)	
	Otros deterioros	
Otros costos		
Arrendamientos		
Seguros		
Servicios		
Honorarios		
Servicios técnicos	Vinculados económicos	
	Jurisdicciones no cooperantes, de baja o nula imposición y regímenes tributarios preferenciales	
	No vinculados	
Asistencia técnica	Vinculados económicos	
	Jurisdicciones no cooperantes, de baja o nula imposición y regímenes tributarios preferenciales	
	No vinculados	
Otros conceptos reconocidos como costo en el estado de resultados		
Otros costos fiscales no reconocidos contablemente		

Menor costo - ajuste Precios de Transferencia			
TOTAL COSTOS			
GASTOS			
Gastos comunes a varias cédulas			
Intereses por préstamos de vivienda			
Salud por medicina prepagada o seguros de salud para el trabajador, sucónyuge, sus hijos o dependientes			
Intereses sobre créditos educativos del ICETEX			
Donaciones			
Gravamen a los movimientos financieros (GMF 4x1000)			
De administración			
Mano de obra			
Beneficios a empleados	De corto plazo		
	De largo plazo		
	Por terminación del vínculo laboral		
	Post-empleo		
Otros gastos de administración			
Impuestos distintos al impuesto de renta y complementarios			
Arrendamientos operativos			
Contribuciones y afiliaciones			
Honorarios			
Seguros			
Servicios administrativos	Vinculados económicos		
	Jurisdicciones no cooperantes, de baja o nula imposición y regímenes tributarios preferenciales		
	No vinculados		
Regalías	Vinculados económicos		
	Jurisdicciones no cooperantes, de baja o nula imposición y regímenes tributarios preferenciales		
	No vinculados		
Asistencia técnica	Vinculados económicos		
	Jurisdicciones no cooperantes, de baja o nula imposición y regímenes tributarios preferenciales		
	No vinculados		
Otros servicios			
Investigación y desarrollo			
Gastos legales			
Reparación, mantenimiento, adecuación e instalaciones			
Transporte			
Otros gastos			
Depreciaciones, amortizaciones y deterioros			
Depreciación propiedades, planta y equipo	Del costo		
	Del ajuste acumulado por revaluaciones o re-expresiones		
Depreciación propiedadesde inversión	Del costo		
	Del ajuste acumulado por revaluaciones o re-expresiones		
Depreciación Arrendamientos operativos (NIIF 16)			
Otras depreciaciones	Del costo		
	Del ajuste acumulado por revaluaciones o re-expresiones		
Amortización activos intangibles	Del costo		
	Del ajuste acumulado por revaluaciones o re-expresiones		
Otras amortizaciones	Del costo		
	Del ajuste acumulado por revaluaciones o re-expresiones		
Deterioro del valor de los activos	Inventarios		
	Propiedades, planta y equipo		
	Activos intangibles		
	Activos de exploración y evaluación de recursos minerales		
	Propiedades de inversión medidas al modelo de costo		
	Activos no corrientes mantenidos para la venta		
	Bienes de arte y cultura medidos al modelo de costo		
	Activos biológicos medidos al modelo de costo		
	Activos financieros (diferentes a cartera de crédito y operaciones de leasing)		
	Cartera de crédito y operaciones de leasing		
	Otras inversiones medidas al costo o por el método de laparticipación		
	Derechos de uso en arrendamientos operativos (NIIF 16)		
	Otros deterioros		
Gastos de distribución y ventas			
Mano de obra			
Beneficios a empleados	De corto plazo		
	De largo plazo		
	Por terminación del vínculo laboral		
	Post-empleo		
Otros gastos de distribución y ventas			
Impuestos distintos al impuesto de renta y complementarios			
Arrendamientos operativos			
Contribuciones y afiliaciones			
Honorarios			
Seguros			
Servicios administrativos	Vinculados económicos		
	Jurisdicciones no cooperantes, de baja o nula imposición y regímenes tributarios preferenciales		
	No vinculados		
Regalías	Vinculados económicos		
	Jurisdicciones no cooperantes, de baja o nula imposición y regímenes tributarios preferenciales		
	No vinculados		
Asistencia técnica	Vinculados económicos		
	Jurisdicciones no cooperantes, de baja o nula imposición y regímenes tributarios preferenciales		
	No vinculados		
Otros servicios			

			Investigación y desarrollo
			Gastos legales
			Reparación, mantenimiento, adecuación e instalaciones
			Transporte
			Otros gastos
		Depreciaciones, amortizaciones y deterioros	
		Depreciación propiedades, planta y equipo	Del costo
			Del ajuste acumulado por revaluaciones o re-expresiones
		Depreciación propiedadesde inversión	Del costo
			Del ajuste acumulado por revaluaciones o re-expresiones
		Depreciación activos biológicos	Del costo
			Del ajuste acumulado por revaluaciones o re-expresiones
		Amortización activos intangibles	Del costo
			Del ajuste acumulado por revaluaciones o re-expresiones
		Depreciación Arrendamientos operativos (NIIF 16)	
		Otras depreciaciones y amortizaciones	Del costo
			Del ajuste acumulado por revaluaciones o re-expresiones
		Deterioro del valor de los activos	Inventarios
			Propiedades, planta y equipo
			Activos intangibles
			Activos de exploración y evaluación de recursos minerales
			Propiedades de inversión medidas al modelo de costo
			Activos no corrientes mantenidos para la venta o para distribuira los propietarios
			Bienes de arte y cultura medidos al modelo de costo
			Activos biológicos medidos al modelo de costo
			Activos financieros (diferentes a cartera de crédito y operaciones de leasing)
			Cartera de crédito y operaciones de leasing
			Otras inversiones medidas al costo o el método de la participación
			Derechos de uso en arrendamientos operativos (NIIF 16)
			Otros deterioros
	Gastos financieros		
		Arrendamiento	Financiero o mercantil (leasing)
			Operativo (NIIF 16)
		Intereses devengados por préstamos de terceros	
		Por instrumentos financieros medidos a costo amortizado distinto a préstamos	
		Costos de transacción	
		Diferencia en cambio	
		Intereses implícitos (transacciones de financiación)	
		Actualización de provisiones reconocidas a valor presente	
		Otros gastos financieros reconocidos como gasto en el estado de resultados	
	Pérdidas por inversiones en sociedades, asociadas y/o negocios conjuntos		
		Pérdidas por el método de participación	
		Pérdidas por mediciones a valor razonable	
	Pérdidas por mediciones a valor razonable		
		Activos biológicos	
		Propiedades de inversión	
		Instrumentos financieros	
		Instrumentos derivados	
		Otras	
	Pérdida en la venta o enajenación de activos fijos		
		Propiedades, planta y equipo	
		Propiedades de inversión	
		Activos no corrientes mantenidos para la venta	
		Valoración y venta de inversiones fondo de liquidez y títulos participativos,entre otros	
		Por disposición de otros instrumentos financieros	
		Activos Intangibles	
		Descuento en operaciones de factoring	
		Inversiones en acciones y otras participaciones	
		Otros	
	Gastos por provisiones (pasivos de monto o fecha inciertos)		
		Garantías	
		Contratos onerosos	
		Litigios	
		Reembolsos a clientes	
		Reestructuraciones de negocios	
		Pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios	
		Otros	
	Otros gastos		
		Transferencias, subvenciones y ayudas gubernamentales	
		Contribuciones a educación de los empleados	
		Otros	
		Deducciones fiscales no reconocidos contablemente	
	Pérdidas netas en operaciones discontinuadas		
	Menor gasto o deducción - ajuste Precios de Transferencia		
	TOTAL GASTOS		
GANANCIA O PÉRDIDA ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA (Ingresos - costos - gastos)			

Renta Pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia

CONCEPTO	VALOR CONTABLE	EFECTO DE CONVERSION (Moneda Funcional Diferente al Peso Colombiano)	MENOR VALOR FISCAL (por reconocimiento, exenciones, limitaciones, etc.)	MAYOR VALOR FISCAL (por reconocimiento, recuperaciones, deducciones, etc.)	VALOR FISCAL TOTAL	MEGA - INVERSIONES

Para los apartes relacionadas con ingresos, costos y gastos los encabezados delas columnas son los siguientes:

DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD
CONCEPTO	string	256
VALOR CONTABLE	double	20
EFECTO DE CONVERSION (Moneda funcional diferente al peso colombiano)	double	20
MENOR VALOR FISCAL (por reconocimiento, exenciones, etc.)	double	20

MAYOR VALOR FISCAL (por reconocimiento, exenciones, etc.)	double	20
VALOR FISCAL	double	20
MEGA – INVERSIONES	double	20

Los conceptos que conforman las filas son los siguientes:

Ingresos	Dividendos, retiros y repartos	Gravados
		Exentos (CAN)
	Intereses y rendimientos financieros	
	Provenientes de activos intangibles	
	Enajenación o cesión de derechos	
	Enajenación o arrendamiento de inmuebles	
	Compra o venta de bienes corporales	
	Por servicios	
	TOTAL	
Costos		
Deducciones		
RENTA LIQUIDA PASIVA		

DETERMINACION DE LAS RENTAS LIQUIDAS CEDULARES

CONCEPTO / CÉDULA	Rentas de trabajo	Rentas de trabajo por honorarios y compensación de servicios personales sujetos a costos y gastos	Rentas de capital	Rentas no laborales	Cédula general	Rentas de pensiones	Mega - inversiones

Los encabezados de las columnas son los siguientes:

DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD
CONCEPTO / CEDULA	string	256
Rentas de trabajo	double	20
Rentas de trabajo por honorarios y compensacionesde servicios personales sujetos a costos y gastos	double	20
Rentas de capital	double	20
Rentas no laborales	double	20
Cédula general	double	20
Rentas de pensiones	double	20
MEGA – INVERSIONES	double	20

Los conceptos que conforman las filas son los siguientes:

Total ingreso cedular (valor fiscal)		
Otros ingresos cedulares	Retiros parciales o totales de los aportes voluntarios, que incumplen condiciones, a los fondos de pensiones de jubilación e invalidez y fondos de cesantías	
	Retiros parciales o totales de aportes a cuentas AFC, que no cumplanperíodo de permanencia	
	Recuperación por el empleador de aportes voluntarios y susrendimientos (parágrafo 2, art. 126-1 E.T.)	
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional		
	Aportes obligatorios al fondo de pensión (4%)	
	Aportes obligatorios al fondo de solidaridad pensional (1.2%)	
	Cotizaciones y aportes voluntarios, régimen de ahorro individual con solidaridad o fondos de pensiones obligatorias	
	Aportes obligatorios a salud (4%, 12%)	
	Aportes afiliación voluntaria del trabajador independiente al Sistema Generalde Riesgos Laborales	
	Rendimientos cotizaciones y aportes voluntarios, régimen de ahorro individualcon solidaridad o fondos de pensiones obligatorias	
	Apoyo económico para financiar programas educativos	
	Pagos a terceros por alimentación	
	Recompensas, gananciales, donaciones partidos políticos, utilidad venta casa/apartamento de habitación, enajenación de acciones en bolsa	
	Indemnizaciones (laborales, de pensiones, daño emergente, entre otras)	
	Dividendos y participaciones	
	Otros ingresos no constitutivos de renta	
Total Ingresos netos		
Costos		
Gastos		
Renta liquida		
Renta líquida pasiva - Entidades controladas del exterior sin residencia fiscal en Colombia (ECE)		
INGRESOS	Dividendos, retiros y repartos	
	Intereses y rendimientos financieros	
	Provenientes de activos intangibles	
	Enajenación o cesión de derechos	
	Enajenación o arrendamiento de inmuebles	
	Compra o venta de bienes corporales	
	Por servicios	
	TOTAL	
Costos		
Deducciones		
Deducciones		
	Deducción por dependientes económicos	
	Otros dependientes	
	Aportes a título de cesantía, participes independientes	
	Deducción por pagos de intereses de vivienda	
	Salud por medicina prepagada o seguros de salud para el trabajador, sucónyuge, sus hijos o dependientes	
	Por donaciones	
	Deducción por impuestos (GMF 4x1000)	
	Deducción del 1% por adquisiciones con Factura Electrónica	
	Otras deducciones (Intereses sobre créditos educativos del ICETEX,inversiones definidas en la ley, etc.)	
Rentas exentas		
	Gastos de representación y otras rentas de trabajo	
	Cesantías e intereses sobre cesantías pagadas en el período	
	Retiro cesantías acumuladas al 31 de diciembre de 2016	
	Pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobrevivientes y sobre Riesgos Profesionales	
	Indemnizaciones Sustitutivas de las Pensiones o devoluciones de saldos deahorro pensional	

	Aportes voluntarios a los seguros privados de pensiones y a los fondos depensiones voluntarias	
	Rendimientos aportes voluntarios a los seguros privados de pensiones y a losfondos de pensiones voluntarias	
	Aportes a cuentas AFC	
	Rendimientos aportes a cuentas AFC	
	Prima especial y de costo de vida (servidores públicos diplomáticos…)	
	Indemnizaciones por accidente de trabajo o enfermedad, protección a lamaternidad o gastos de entierro del trabajador	
	Servicios de ecoturismo (numeral 5 art. 207-2 E.T.)	
	Servicios hoteleros prestados en nuevos hoteles o remodelados y/o Serviciosde ecoturismo (numerales 3, 4 y 5. art. 207-2 E.T.)	
	Seguro por muerte, compensaciones por muerte y prestaciones sociales,miembros de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional.	
	Exceso salario básico, oficiales, suboficiales y soldados profesionales de las Fuerzas Militares y oficiales, suboficiales, nivel ejecutivo, patrulleros y agentesde la Policía Nacional.	
	Ingreso no gravado para las reservas de oficiales de primera y segunda clasede la Armada Nacional	
	Otras rentas exentas	
	Rentas exentas Decisión 578 de la CAN	Rentas líquidas pasivas - ECE
		Distintas a rentas líquidas pasivas - ECE
	Por pagos laborales (25%)	
Total rentas exentas y deducciones imputables		
Total rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)		
Rentas exentas imputables a renta presuntiva		
Renta líquida ordinaria del ejercicio		
o pérdida líquida del ejercicio		
Compensaciones	De pérdidas fiscales	
	Del exceso de renta presuntiva sobre renta ordinaria	
Rentas gravables		
	Renta Líquida por recuperación especial de deducciones	
	Renta Líquida por recuperación de la deducción en la provisión de pensionesde jubilación	
	Otras rentas gravables	
	Renta líquida por pasivos inexistentes	
	renta líquida por omisión de activos	
	Renta líquida por comparación patrimonial	
Renta líquida cedular		

CLASIFICACIÓN DE DIFERENCIAS – AJUSTES AL RESULTADO CONTABLEPOR DIFERENCIAS PERMANENTES

CONCEPTO	Valor fiscal al que tiene derecho	Valor fiscal solicitado

Los encabezados de las columnas son los siguientes:

DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD
CONCEPTO	string	256
Valor fiscal al que tiene derecho	double	20
Valor fiscal solicitado	double	20

Los conceptos que conforman las filas son los siguientes:

Diferencias permanentes que disminuyen la Renta Líquida (-)		
	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	
	Utilidad por venta o enajenación de activos, bienes poseídos por dos años o más (ganancia ocasional)	
	Total rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)	
	Recuperación de deducciones	
	Ganancias por el método de participación	
	Otros beneficios fiscales	Deducción especial por inversiones o en adquisición de activos(contrato de estabilidad jurídica)
		Inversiones en investigación, desarrollo tecnológico e innovación
		Mayor valor del costo de los activos fijos por reajustes fiscales o saneamientos año 1995
		Donaciones deducibles
		Salarios con deducciones especiales
		Reintegro o recuperación de provisiones que constituyan diferencias permanentes, en períodos anteriores – provisiones para gastos no deducibles
		Otros beneficios fiscales de naturaleza permanente
Diferencias permanentes que aumentan la Renta Líquida (+)		
	Perdidas y gastos no deducibles	Deducciones de impuestos (Patrimonio vehículos, entre otros),distintos a GMF
		Deducciones imputables registradas contablemente (GMF, interesesde vivienda, salud por medicina prepagada o seguros de salud para el trabajador, su cónyuge, sus hijos o dependientes)
		Gastos sin soporte
		Pagos al exterior sin la prueba de la retención en la fuente
		Pagos al exterior que exceden el 15% de la renta líquida
		Salarios sin el pago de los aportes parafiscales
		Gastos de vigencias anteriores
		Gasto financiero no deducible por regla de subcapitalización
		Otros gastos financieros no deducibles
		Deterioro de inversiones para cubrir una pérdida en enajenación de acciones
		Pérdida en la enajenación de acciones y venta de bienes inmuebles
		Pérdidas no deducibles por faltantes de inventarios
		Perdidas por el método de participación
		Por pagos de regalías por concepto de intangibles a vinculados del exterior y zonas francas
		Limitación de costos por compras a proveedores ficticios oinsolventes
		Impuestos, multas, sanciones, penalidades, intereses moratorios ylas condenas no deducibles
		Gastos que no guardan relación de causalidad y necesidad con la actividad productora de renta
		Monto que supera el límite permitido para atenciones a clientes, proveedores y empleados
		Importación de tecnología, patentes y marcas
		Gastos no deducibles en contratos de arrendamientos, de naturaleza permanente
		Gastos no deducibles por operaciones gravadas con IVA realizadascon personas no inscritas como responsables del Impuesto Sobre las Ventas
		Gasto no deducible por donaciones
		Gastos no deducibles, atribuibles a ingresos exentos o no constitutivos de renta ni ganancia ocasional
		Otros gastos no deducibles de naturaleza permanente
	Otros Ajustes	Rentas liquidas por ventas de inversiones
		Mayor ingreso, ajustes por precios de transferencia

	Menor costo o deducción, ajustes por precios de transferencia
	Rentas líquidas por recuperación de deducciones de naturalezapermanente
	Otros ajustes
GANANCIA O PÉRDIDA CONTABLE CON DIFERENCIAS PERMANENTES	

CLASIFICACIÓN DE DIFERENCIAS – AJUSTES AL RESULTADO CONTABLEPOR DIFERENCIAS TEMPORALES (QUE AFECTAN EL RESULTADO)

Diferencias temporales deducibles	(+) Generaciones	(-) Reversiones
Diferencias temporales imponibles (gravables)	(-) Generaciones	(+) Reversiones

Los encabezados de las columnas son los siguientes:

DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD
CONCEPTO	string	256
Generaciones	double	20
Reversiones	double	20

Los conceptos que conforman las filas son los siguientes:

Diferencias temporales deducibles	
Pérdidas por deterioro del valor de los activos	Inventarios
	Propiedades, planta y equipo
	Activos intangibles
	Activos de exploración y evaluación de recursos minerales
	Propiedades de inversión medidas al modelo de costo
	Activos no corrientes mantenidos para la venta
	Activos biológicos medidos al modelo de costo
	Bienes de arte y cultura medidos al modelo de costo
	Activos financieros (diferentes a cartera de crédito y operaciones de leasing)
	Cartera de crédito y operaciones de leasing
	Otras inversiones medidas al costo o por el método de laparticipación
	Otras pérdidas por deterioro
Gastos por Depreciación que han excedido el límite máximo fiscal	Propiedades, planta y equipo
	Propiedades de inversión
	Activos biológicos
	Bienes de arte y cultura
	Otros activos
Gastos por amortización que han excedido el límite máximo fiscal	
Pérdidas por medición a Valor Razonable	Propiedades de inversión
	Instrumentos derivados
	Otros instrumentos financieros, diferentes a títulos de renta fija, medidos al modelo del valor razonable
Pérdida por diferencia en cambio	
Pérdidas esperadas en contratos de construcción y otros servicios (provisionespor contratos onerosos)	
Intereses implícitos (ventas o préstamos concedidos a terceros)	
Otras Provisiones asociadas a pasivos de monto o fecha inciertos	
Por beneficios a empleados	
Gastos por actualización de provisiones reconocidas a valor presente	
Costos por préstamos atribuibles a activos aptos para entidades que aplican laNIIF para las PYMES	
Pasivos por ingresos diferidos producto de programas de fidelización de clientesque no han sido reversados contablemente pero que deben ser gravados fiscalmente	
Ajustes por contratos de concesión que incorporan las etapas de construcción, administración, operación y mantenimiento	
Gastos de establecimiento	
Gastos de investigación, desarrollo e innovación	
En la explotación de minas, petróleo y gas	
Rentas con derecho a cobro (causadas) que no cumplieron todos los criteriospara ser contabilizadas como ingresos en el período gravable	
Otras diferencias temporales deducibles	
Total diferencias temporales deducibles	
Diferencias temporales imponibles (gravables)	
Gastos por depreciaciones de activos fijos no aceptadas fiscalmente de naturaleza temporaria	Costos atribuidos en la fecha de transición a losnuevos marcos técnicos normativos contables
	Aplicación del modelo de revaluación
	Costos estimados de desmantelamiento
	Otros
Gastos por amortizaciones de activos intangibles no aceptadas fiscalmente de naturaleza temporaria	Costos atribuidos en la fecha de transición a losnuevos marcos técnicos normativos contables
	Aplicación del modelo de revaluación
	Plusvalía (Good Will, fondo de comercio y crédito mercantil)
	Otros
Ganancias por la medicióna valor razonable	Propiedades de Inversión
	Instrumentos derivados
	Otros instrumentos financieros, diferentes a títulosde renta fija medidos al valor razonable
Ganancia por diferencia en cambio	
Ingresos provenientes por contraprestación variable	
Intereses implícitos (compras o préstamos obtenidos)	
Deducción especial del impuesto sobre las ventas	
Otras diferencias temporales imponibles (gravables)	
Total diferencias temporales imponibles	

CLASIFICACIÓN DE DIFERENCIAS – OTRAS DIFERENCIAS TEMPORALES

Otras diferencias temporales	Generaciones		Reversiones	
	Deducible (+)	Imponible (-)	Imponible (+)	Deducible (-)

Los encabezados de las columnas son los siguientes:

DENOMINACION CASILLA		TIPO	LONGITUD
CONCEPTO		string	256
Generaciones	Deducible (+)	double	20
	Imponible (-)	double	20
Reversiones	Imponible (+)	double	20
	Deducible (-)	double	20

Los conceptos que conforman las filas son los siguientes:

Mediciones de activos biológicos al valor razonable menos costos de venta	Cambios en el valor razonable menos costos de venta
	Costos de producción atribuibles a la transformación biológica ó pérdidas causadas en caso de destrucción, daños, muerte y otros eventos
	Depreciación fiscal de animales productores
Ajustes por títulos de renta fija (activos financieros) medidos al modelo del valor razonable	Ajustes por valor razonable
	Ajuste por rendimientos financieros calculados de manera lineal para efectos fiscales
Gastos por amortización acelerados fiscalmente	
Ajustes por operaciones de reporto o repo, simultáneas y de transferencia temporalde valores	
Contratos de arrendamientos	
Total otras diferencias temporales	

RENTA LIQUIDA DEL EJERCICIO O PERDIDA LIQUIDA DEL EJERCICIO

CONCEPTO	VALOR FISCAL

Los encabezados de las columnas son los siguientes:

DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD
CONCEPTO	string	256
VALOR FISCAL	double	20

Los conceptos que conforman las filas son los siguientes:

TOTAL RENTAS LIQUIDAS CEDULARES
o, PÉRDIDA LIQUIDA DEL EJERCICIO

LIQUIDACIÓN

CONCEPTO	VALOR FISCAL

Los encabezados de las columnas son los siguientes:

DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD
CONCEPTO	string	256
VALOR FISCAL	double	20

Los conceptos que conforman las filas son los siguientes:

Renta presuntiva período gravable		
	Patrimonio líquido del año o período gravable anterior	
	Valor	Acciones y aportes poseídos en sociedades nacionales
		Bienes afectados por hechos constitutivos de fuerzamayor o caso fortuito
		Bienes vinculados a empresas en período improductivo
		Bienes destinados exclusivamente a actividades deportivas
		Bienes vinculados a empresas exclusivamente mineras
	Primeras 19.000 UVT de activos destinados al sector agropecuario	
	Otras exclusiones	
	Base de cálculo de la renta presuntiva	
	Renta Presuntiva	
	Renta gravable generada por los activos excluidos	
	Renta exenta imputable a Renta presuntiva	
Ganancias Ocasionales gravables		
	Ingresos por ganancia ocasional en venta de activos fijos	
	Otros ingresos por ganancia ocasional	
	Total Ingresos por ganancias ocasionales	
	Costos por ganancia ocasional en venta de activos fijos	
	Otros costos por ganancias ocasionales	
	Total costos por ganancias ocasionales	
	Ganancias ocasionales no gravadas por la venta de acciones ECE	
	Otras ganancias ocasionales no gravadas y exentas	
	Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006.Decretos 560 y 772 de2020	
	Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2. Art. 15 Decreto 772de 2020)	
	Impuesto de ganancias ocasionales	
Descuentos tributarios	Impuestos pagados en el exterior	
	Donaciones	
	Descuentos por dividendos Art. 254-1 E.T.	
	Otros	
	Total descuentos tributarios	

Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales
Anticipo renta liquidado año gravable anterior
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/ocompensación

Retenciones	Por pagos laborales
	Por ventas
	Por servicios
	Por honorarios y comisiones
	Por rendimientos financieros
	Por dividendos y participaciones
	Trasladada de conformidad con el art. 242-1 E.T.
	Otras retenciones
	Total retenciones año gravable que declara

Anticipo renta para el año gravable siguiente
Abono por inexequibilidad impuesto solidario por el COVID-19
Sanciones

OTRO RESULTADO INTEGRAL (ORI)

OTRO RESULTADO INTEGRAL (ORI)	VALOR CONTABLE		
	Ganancia	Perdida	Efecto de conversión

Los encabezados de las columnas son los siguientes:

DENOMINACION CASILLA		TIPO	LONGITUD
CONCEPTO		string	256
VALOR CONTABLE	Ganancia	double	20
	Perdida	double	20
	Efecto de conversión	double	20

Los conceptos que conforman las filas son los siguientes:

OTRO RESULTADO INTEGRAL (ORI)	
No se reclasifican al resultado	Cambios en el superávit de revaluación
	Nuevas mediciones de los planes de beneficios definidos
	Inversiones en instrumentos de patrimonio
	Participación otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación
	Instrumentos de cobertura que cubren inversiones en instrumentos depatrimonio
	Cambio valor razonable de pasivos financieros atribuible a cambios en el riesgo de crédito del pasivo
Se reclasifican al resultado	Diferencias de cambio por conversión
	Activos financieros disponibles para la venta
	Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en el ORI
	Cobertura de flujos de efectivo
	Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero
	Otras partidas que deban ser reconocidas en el ORI
OTRO RESULTADO INTEGRAL ANTES DE IMPUESTOS	
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO	

GASTO / INGRESO IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIO DELPERÍODO

CONCEPTO	VALOR CONTABLE

Los encabezados de las columnas son los siguientes:

DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD
CONCEPTO	string	256
VALOR CONTABLE	double	20

Los conceptos que conforman las filas son los siguientes:

Gasto por impuesto corriente	Sobre renta líquida / presuntiva del período
	Gastos por ajustes respecto a períodos anteriores
	Ingreso por ajustes respecto a períodos anteriores
	Impuestos asumidos del exterior - convenios o tratados
Gasto por impuesto diferido	
Ingreso impuesto diferido	
Valor neto gasto por impuesto	

DATOS INFORMATIVOS

DATOS INFORMATIVOS	VALOR CONTABLE	EFECTO DE CONVERSION	VALOR FISCAL

Los encabezados de las columnas son los siguientes:

DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD
CONCEPTO	string	256
VALOR CONTABLE	double	20
EFECTO DE CONVERSION	double	20
VALOR FISCAL	double	20

Los conceptos que conforman las filas son los siguientes:

INGRESOS	Ingresos devengados (contables) por fidelización de clientes	
	Ingresos fiscales por fidelización de clientes, sin devengo contable	
	Retiros para consumo y publicidad, propaganda y promoción	
	Dividendos decretados en el periodo gravable	
	Dividendos cobrados en el periodo gravable	
	Ingresos devengados de fideicomisos o encargos fiduciarios, calidad de fideicomitente o fiduciante	
	Ingresos devengados de fideicomisos o encargos fiduciarios, calidad de beneficiario	
	Ingreso mensual promedio, últimos seis (6) últimos meses al retiro de las cesantías - montos acumulados al 31 - dic-2016	
	Ingreso mensual promedio, últimos seis (6) últimos meses al pago oconsignación de las cesantías - realizadas a partir del año 2017	
	Salario del trabajador	
	Número de meses a los cuales corresponde la pensión	
COSTOS Y GASTOS	Costos y gastos devengados, asociados a ingresos por fidelización declientes	
	Bajas de inventarios (faltantes, caso fortuito o fuerza mayor), reconocidoscomo costo o gasto en el estado de resultados del ejercicio	
	Costos indirectos de producción no distribuidos como costo del inventario, reconocidos como costo o gasto en el estado de resultados del ejercicio	
	Monto descuentos obtenidos en el período en la compra de inventarios	
	Costos y gastos devengados de fideicomisos o encargos fiduciarios, calidad de fideicomitente o fiduciante	
	Costos y gastos devengados de fideicomisos o encargos fiduciarios,calidad de beneficiario	
OTROS DATOS INFORMATIVOS	Total costos y gastos de nómina	
	Aportes al sistema de seguridad social	
	Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación	
	Aportes del empleador a los seguros privados de pensiones y a los fondos de pensiones voluntarias	
	Operaciones con vinculados	Ingresos
		Costos y deducciones
	económicos	Compra de inventarios
		Compra de activos fijos
		Pasivo

IV. Impuesto Diferido

Concepto	Base contable	Base Fiscal	Diferencia Temporaria	Diferencia Permanente	Saldo impuesto diferido a 31 -DIC vigencia actual	Saldo impuesto diferido a 31 -DIC vigencia anterior	Variación	Tasa fiscal aplicada

IMPUESTOS DIFERIDOS PROVENIENTES DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS

Los encabezados de las columnas de esta sección son los siguientes:

DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD
CONCEPTO	string	256
Base contable	double	20
Base Fiscal	double	20
Diferencia Temporaria	double	20
Diferencia Permanente	double	20
Saldo impuesto diferido a 31 -DIC vigencia actual	double	20
Saldo impuesto diferido a 31 -DIC vigencia anterior	double	20
Variación	double	20
Tasa fiscal aplicada	double	4

Los conceptos que conforman las filas son los siguientes:

Activo (Diferencias temporarias deducibles)
Efectivo y equivalentes al efectivo
Inversiones e instrumentos derivados
Cuentas por cobrar
Inventarios
Propiedades, planta y equipo
Activos intangibles
Propiedades de inversión
Activos biológicos
Activos no corrientes mantenidos para la venta
Pasivos financieros y cuentas por pagar
Impuestos, gravámenes y tasas
Beneficios a empleados
Provisiones
Otros Pasivos Anticipos y avances recibidos
Operaciones con títulos y derivados
Pérdidas fiscales y/o excesos de renta presuntiva
Activos reconocidos solamente para fines fiscales
Otros activos
Valor total
Pasivo (Diferencias temporarias imponibles)
Efectivo y equivalentes al efectivo
Inversiones e instrumentos derivados
Cuentas por cobrar
Inventarios
Propiedades, planta y equipo
Activos intangibles
Propiedades de inversión
Activos biológicos
Activos no corrientes mantenidos para la venta
Pasivos financieros y cuentas por pagar
Impuestos, gravámenes y tasas
Beneficios a empleados
Provisiones
Otros Pasivos Anticipos y avances recibidos
Operaciones con títulos y derivados
Pérdidas fiscales y/o excesos de renta presuntiva
Activos reconocidos solamente para fines fiscales
Otros activos
Valor total

ACTIVOS POR CRÉDITOS TRIBUTARIOS (SALDOS A FAVOR E IMPUESTOSPAGADOS EN EL EXTERIOR)

Tipo de crédito tributario	Saldo al 31 -DIC vigencia actual	Saldo al 31-DIC vigencia anterior	Variación	Explicación de la variación					
				Reducción (compensación / aplicación)	Incremento (generado en el periodo)	Correcciones en declaraciones		Ajustes	
						Mayor valor	Menor valor	Mayor valor	Menor valor

Los encabezados de las columnas de esta sección son los siguientes:

DENOMINACION CASILLA			TIPO	LONGITUD
Tipo de crédito tributario			string	256
Saldo al 31 -DIC vigencia actual			double	20
Saldo al 31-DIC vigencia anterior			double	20
Variación			double	20
Explicación de la variación	Reducción (compensación / aplicación)		double	20
	Incremento (generado en el período)		Doublé	20
	Correcciones en declaraciones anteriores	Mayor valor	double	20
		Menor valor	double	20
	Ajustes contables por correcciones valorativas	Mayor valor	double	20
		Menor valor	double	20

Los conceptos que conforman las filas son los siguientes:

Saldos a favor
Impuestos pagados en el exterior

DETALLE DE COMPENSACIÓN DE PÉRDIDAS FISCALES

AÑO / CONCEPTO	Pérdida fiscal acumulada por compensar al inicio del periodo	Pérdida fiscal generada en el periodo (+)	Pérdida fiscal compensada en el período (-)	Valores no compensados por caducidad (-)	Ajustes por corrección de la		Pérdida fiscal acumulada por compensar al final del periodo	Saldo activo por impuesto diferido al final del período
					Mayor valor	Menor valor		

Los encabezados de las columnas de esta sección son los siguientes:

DENOMINACION CASILLA		TIPO	LONGITUD
AÑO / CONCEPTO		int	4
Pérdida fiscal acumulada por compensar al inicio del periodo		double	20
Pérdida fiscal generada en el periodo (+)		double	20
Pérdida fiscal compensada en el período (-)		double	20
Valores no compensados por caducidad (-)		double	20
Ajustes por corrección de la declaración	Mayor valor	double	20
	Menor valor	double	20
Pérdida fiscal acumulada por compensar al final del periodo		double	20
Saldo activo por impuesto diferido al final del período		double	20

Los conceptos que conforman las filas son los siguientes:

2017	Rentas de capital
	Rentas no laborales
2018	Rentas de capital
	Rentas no laborales
2019	Rentas de capital
	Rentas no laborales
2020	Rentas de capital
	Rentas no laborales
2021	Rentas de capital
	Rentas no laborales
2022	Rentas de capital
	Rentas no laborales
2023	Rentas de capital
	Rentas no laborales
2024	Rentas de capital
	Rentas no laborales
2025	Rentas de capital
	Rentas no laborales
2026	Rentas de capital
	Rentas no laborales
2027	Rentas de capital
	Rentas no laborales
2028	Rentas de capital
	Rentas no laborales
	Rentas de capital
2029	Rentas no laborales

DETALLE DE COMPENSACIÓN POR EXCESO DE RENTA PRESUNTIVA(CÉDULA GENERAL)

AÑO	Valor acumulado por compensar al inicio del periodo	Valor generado en el periodo (+)	Valor compensado en el período (-)	Valores no compensados por caducidad (-)	Ajustes por corrección de la declaración		Valor acumulado por compensar al final del periodo	Saldo activo por impuesto diferido al final del período
					Mayor valor	Menor valor		

Los encabezados de las columnas de esta sección son los siguientes:

DENOMINACION CASILLA		TIPO	LONGITUD
AÑO		int	4
Valor acumulado por compensar al inicio del periodo		double	20
Valor generado en el periodo (+)		double	20
Valor compensado en el período (-)		double	20
Valores no compensados por caducidad (-)		double	20
Ajustes por corrección de la declaración	Mayor valor	double	20
	Menor valor	double	20
Valor acumulado por compensar al final del periodo		double	20
Saldo activo por impuesto diferido al final del período		double	20

Los conceptos que conforman las filas son los siguientes:

2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
2027
2028
2029

V. INGRESOS Y FACTURACIÓN

Concepto	Pasivo por ingreso diferido				Facturación emitida en el período					Ingreso contable devengado en el periodo		
	Saldo al inicio del período	Registrado como ingreso contable en el período	Generado en el período	Saldo al final del período	Devengada como ingreso en períodos anteriores	Devengada como ingresos del periodo	Registrada como pasivo por ingreso diferido	Solo facturado (No ha generado ingreso ni pasivo diferido)	Valor total	Sin facturar	Facturado períodos anteriores	Valor total
	1	2	3	4=1-2+3	5	6	7	8	9=5+6+7+8	10	11	12=6+10+11

Los encabezados de las columnas de esta sección son los siguientes:

DENOMINACION CASILLA		TIPO	LONGITUD
CONCEPTO		string	60
Pasivo por ingreso diferido	Saldo al inicio del período	double	20
	Registrado como ingreso contable en el período	double	20
	Generado en el período	double	20
	Saldo al final del período	double	20
Facturación emitida en el período	Devengada como ingreso en períodos anteriores	double	20
	Devengada como ingresos del periodo	double	20
	Registrada como pasivo por ingreso diferido	double	20
	Solo facturado (No ha generado ingresoni pasivo diferido)	double	20
	Valor total	double	20
Ingreso contable devengado	Sin facturar	double	20
	Facturado en períodos anteriores	double	20
	en el período	Valor total	double	20

Los conceptos que conforman las filas son los siguientes:

Venta de bienes
Prestación de servicios
Otros ingresos
Ingresos para terceros
Ajustes al valor facturado (descuentos, notas)
TOTAL

VI. ACTIVOS FIJOS

CONCEPTO	DATOS CONTABLES																					
	Valor total, incluyendo arrendamiento financiero o leasing																			Datos informativos		
	Importe al comienzo del periodo (No incluye Depreciación, amortización o deterioro)			Incrementos		Disminuciones		Depreciación o amortización acumulada al final del período			Deterioro acumulado al final del período	Importe Neto al final del período		Gasto del período por depreciación o amortización		Gasto del período por deterioro	Ingresos del período por recuperación del deterioro	Valor de activos adquiridos mediante arrendamiento financiero o Leasing	Desmantelamiento, restauración y rehabilitación total acumulado al final del periodo	Mayor valor por revaluación acumulado al final del período
	Costo	Efecto de conversión (Por moneda funcional diferente al peso colombiano)	Ajuste por revaluaciones o reexpresiones	Transferencias y/o adquisiciones	Cambios en Valor Razonable	Transferencias y/o eliminaciones	Cambios en Valor Razonable	Por Costo	Efecto de conversión (Por moneda funcional diferente al peso colombiano)	Por Ajuste por revaluaciones o reexpresiones		Costo	Ajuste por revaluaciones o reexpresiones	Por Costo	Por Ajuste por revaluaciones o reexpresiones					

CONCEPTO	DATOS FISCALES										
	Valor total, incluyendo arrendamiento financiero o leasing financiero							Datos Informativos: Valor activos adquiridos mediante arrendamiento financiero			
	Saldo	Incremento	Dismi	Subt	Depreciació	Total	Gasto fiscal	Valo	Depreciació	Valor	Gasto fiscal

	o al comienzo del período	os por transferencias, adquisiciones y otros cambios	nuciones por transferencias y otros cambios	otal al final del período	n y/o amortización acumulada al final del período	Neto al final del período	por Depreciación y/o amortización del período	r total al final del periodo	n y/o Amortización acumulada al final del período	Neto al final del período	Depreciación y/o Amortización del período

Los encabezados de las columnas de esta sección son los siguientes:

DENOMINACION CASILLA				TIPO	LONGITUD
CONCEPTO				string	256
DATOS CONTABLES	Valor total, incluyendo arrendamiento financiero o leasing	Importe al comienzo delperiodo (No incluye Depreciación,amortización o deterioro)	Costo	double	20
			Efecto de conversión (Por moneda funcional diferenteal peso colombiano)	double	20
			Ajuste por revaluaciones o reexpresiones	double	20
		Incrementos	Transferencias y/o adquisiciones	double	20
			Cambios en Valor Razonable	double	20
		Disminuciones	Transferencias y/o eliminaciones	double	20
			Cambios en Valor Razonable	double	20
		Depreciación o amortización acumulada alfinal del período	Por Costo	double	20
			Efecto de conversión (Por moneda funcional diferenteal peso colombiano)	double	20
			Por Ajuste por revaluaciones o re-expresiones	double	20
		Deterioro acumulado al final del período		double	20

		Importe Netoal final del período	Costo	double	20
			Ajuste por revaluaciones o re-expresiones	double	20
		Gasto del período por depreciació no amortización	Por Costo	double	20
			Por Ajuste por revaluaciones o re-expresiones	double	20
		Gasto del período por deterioro		double	20
		Ingresos del período por recuperación del deterioro		double	20
	Datos informativos	Valor de activos adquiridos mediante arrendamiento financiero o Leasing		double	20
		Desmantelamiento, restauración y rehabilitación total acumulado al final del período		double	20
		Mayor valor por revaluación acumulado al final del período		double	20
DATOS FISCALES	Valor total, incluyendo arrendamiento financiero o leasing financiero	Saldo al comienzo del período		double	20
		Incrementos por transferencias, adquisiciones y otros cambios		double	20
		Disminuciones por transferencias y otros cambios		double	20
		Subtotal al final del período		double	20
		Depreciación y/o amortización acumulada al final del período		double	20
		Total neto al final del período		double	20
		Gasto fiscal por Depreciación y/o amortización del período		double	20
	Datos Informativos Valor activos adquiridos mediante arrendamiento financiero	Valor total al final del periodo		double	20
		Depreciación y/o Amortización acumulada al final del período		double	20
		Valor Neto al final del período		double	20
		Gasto fiscal Depreciación y/o Amortización del período		double	20

Los conceptos que conforman las filas son los siguientes:

Propiedades, planta y equipo
Terrenos
Edificios
Casa de habitación
Maquinaria
Buques
Aeronave
Equipos de Transporte
Enseres y accesorios
Equipos informáticos
Equipos de redes y comunicación
Infraestructura de red
Activos tangibles de exploración y evaluación
Activos de minería
Activos de petróleo y gas
PP&E en arrendamiento operativo
Plantas productoras
Animales productores
Construcciones en proceso
Otras propiedades, plantas y equipo
Total propiedades, planta y equipo
Propiedades de inversión
Terrenos
Edificios
Total propiedades de inversión
ANCMV
Total PPE, PI y ANCMV
Activos Intangibles
Marcas Comerciales
Activos intangibles de exploración y evaluación
Cabeceras de periódicos, revistas, títulos de publicaciones
Programas y aplicaciones informáticos
Licencias y Franquicias
Propiedad intelectual, patentes y otra propiedad industrial, servicios y derechos de operación
Recetas, fórmulas, modelos, diseños y prototipos
Concesiones
Desembolsos de desarrollo capitalizados
Activos intangibles en desarrollo
Plusvalía
Mejoras de derechos de arrendamiento
Subvenciones del Estado
Otros activos intangibles
Total activos intangibles
TOTAL PPE, PI, ANCMV y INTANGIBLES

VII. Resumen ESF – ERI

CONCEPTO	VALOR CONTABLE	VALOR FISCAL	VARIACIÓN

Los encabezados de las columnas son los siguientes:

DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD
CONCEPTO	string	256
VALOR CONTABLE	double	20
VALOR FISCAL	double	20
VARIACIÓN	double	20

Los conceptos que conforman las filas son los siguientes:

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA - PATRIMONIO
Activos
Efectivo y equivalentes al efectivo
Inversiones e instrumentos financieros derivados
Cuentas por cobrar
Inventarios
Gastos pagados por anticipado
Activos por impuestos corrientes
Activos por impuestos diferidos
Propiedades, planta y equipo
Activos intangibles
Propiedades de inversión
Activos no corrientes mantenidos para la venta
Activos biológicos
Otros activos
Total activos
Pasivos
Obligaciones financieras y cuentas por pagar
Arrendamientos por pagar
Otros pasivos financieros
Impuestos, gravámenes y tasas por pagar
Pasivos por impuestos diferidos
Pasivos por beneficios a los empleados
Provisiones
Pasivos por ingresos diferidos
Otros pasivos
Total pasivos
Patrimonio
Capital Personas Naturales
Resultados del ejercicio
Resultados acumulados
Ganancias (pérdidas) acumuladas o retenidas por la adopción por primeravez
Otro resultado integral acumulado
Total patrimonio
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL - IMPUESTO DE RENTA
Ingresos
Rentas de trabajo incluye honorarios y compensación de serviciospersonales sujetos a costos y gastos)
Rentas de pensiones
Rentas de capital
Rentas no laborales
Ingresos brutos Actividad Industrial, comercial y servicios
Devoluciones, rebajas y descuentos
Honorarios distintos a las rentas de trabajo
Ingresos financieros
Ingresos por mediciones a valor razonable
Utilidad en la venta o enajenación de activos, bienes poseídos pormenos de dos años
Utilidad por venta o enajenación de activos, bienes poseídos por dos años o más (ganancia ocasional)
Ingresos por reversión de deterioro del valor
Ingresos por reversión de provisiones (pasivos de monto o fecha inciertos)
Ingresos por reversión de pasivos por beneficios a los empleados
Otros ingresos
Ganancias netas en operaciones discontinuadas
Ajustes fiscales
Ganancias por inversiones en sociedades, asociadas y/o negocios conjuntos(renta cedular Dividendos y participaciones)
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional

				Total ingresos
Costos				
	Materias primas, reventa de bienes terminados, y servicios			
	Mano de obra			
	Depreciaciones, amortizaciones y deterioros			
	Otros costos			
	Menor costo - ajuste Precios de Transferencia			
	Total costos			
Gastos				
	Gastos comunes a varias cédulas			
	De Administración			
		Mano de obra		
		Otros gastos de administración		
		Depreciaciones, amortizaciones y deterioros		
		Total gastos de administración		
	De Distribución y ventas			
		Mano de obra		
		Otros gastos de distribución y ventas		
		Depreciaciones, amortizaciones y deterioros		
		Total gastos de distribución y ventas		
	Gastos Financieros			
	Pérdidas por inversiones en subsidiarias, asociadas y/o negocios conjuntos			
	Pérdidas por mediciones a valor razonable			
	Pérdida en la venta o enajenación de activos fijos			
	Gastos por provisiones (pasivos de monto o fecha inciertos)			
	Otros gastos			
	Pérdidas netas en operaciones discontinuadas			
	Menor gasto o deducción - Ajuste Precios de Transferencia			
	Total gastos			
RESULTADO DEL EJERCICIO				

Anexo T4.7
Guía diligenciamiento Reporte de Conciliación fiscal Anexo
Formulario 110
Formato 2516 - Versión 5

OBJETIVO

Definir las características y contenido del archivo, denominado Reporte de Conciliación fiscal Anexo al Formulario 110 "Declaración de Renta y Complementario o de Ingresos y Patrimonio para Personas Jurídicas y Asimiladas y Personas naturales y Asimiladas sin residencia fiscal en el país".

En este reporte se desglosan y concilian las diferencias entre las bases contables y fiscales para determinar los conceptos que conforman las casillas de la "Declaración de Renta y Complementario o de Ingresos y Patrimonio para Personas Jurídicas y Asimiladas y Personas naturales y Asimiladas sin residencia fiscal en el país".

ESTRUCTURA DEL FORMATO

El formato está conformado por las siguientes secciones:

I. Carátula, donde se registran los datos básicos del contribuyente
II. ESF – Patrimonio, se registran los datos de los saldos contables del Estado de Situación Financiera, las diferencias resultantes por reconocimiento o medición entre la base contable y la base fiscal que se reportan como menor valor fiscal y/o mayor valor fiscal, obteniendo como resultado el valor fiscal, que debecorresponder al declarado en la declaración de renta y complementario.
III. ERI - Renta Líquida, se registran los datos de los saldos contables del Estado de Resultados y el Otro Resultado Integral las diferencias resultantes por reconocimiento o medición entre la base contable y la base fiscal (menor valor fiscal y/o mayor valor fiscal), obteniendo como resultado el valor fiscal, que debe corresponder al reportado en la declaración de renta y complementario
IV. Impuesto Diferido, corresponde al reporte del impuesto diferido a que dan lugar las diferencias temporarias entre las bases contables y fiscales o los créditos fiscales a que tiene derecho el contribuyente.
V. Ingresos y Facturación, corresponde a la conciliación entre el ingreso contable devengado y la facturación emitida en el período, respecto a los conceptos y rubros facturados, ya sea de forma obligatoria o voluntaria.
VI. Activos Fijos, corresponde a la conciliación contable y fiscal de los activos, de acuerdo con los conceptos detallados.
VII. Resumen ESF – ERI: resumen del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados Integral, el cual se llena de forma automática a partir de los datos registrados en las secciones ESF – Patrimonio y ERI – Renta Líquida.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- Las partidas incluidas en este formato se presentarán en **pesos colombianos** sin decimales y sin aproximaciones.
- Todos los valores se presentan en positivo, salvo las excepciones que se detallen más adelante
- Las celdas en gris o en oscuro no son diligenciables, bien sea porque se trata del resultado de una operación (total o subtotal) o porque el concepto no aplica, lo anterior se puede observar, en el momento de publicación del aplicativo diligenciable y/o el formato.
- Excepto en la carátula, todas las celdas se diligencian con valores numéricos. Aquellas celdas que no deban llevar valor ya sea porque no aplica para el contribuyente en particular o porque no registra movimiento en ese período gravable, se pueden dejar en blanco, no se requiere su diligenciamiento con el número cero (0).
- Cuando el contribuyente durante el año gravable realice varios cierres contables, en todo caso la información a suministrar en este anexo debe corresponder alvalor acumulado del año.
- La información contable es la determinada de acuerdo con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, tomando como base los estados financieros Individuales o Separados, excepto en los casos en los que de acuerdo con las normas fiscales se deba declarar incluyendo información de los negocios o contratos en los cuales se tenga participación, como en el caso de los Contratos de Colaboración Empresarial, donde se deberá tomar los estados financieros consolidados o combinado, según el caso. Para los Establecimientos Permanentes se deberá dar aplicación a lo señalado por el parágrafo del artículo 20-2 del Estatuto Tributario.

  El marco contable para las entidades del sector privado corresponde al Decreto 2420 de 2015, Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, vigentes para el añogravable objeto de conciliación.
  De igual forma el marco contable para las entidades del sector público, que sean contribuyentes del Impuesto sobre la renta, corresponden a las resoluciones que haya expedido la Contaduría General de la Nación frente a las normas contables que se deben aplicar para el año gravable a conciliar.
- Las remisiones que se hacen en el presente instructivo a las NIC – NIIF Plenas o las Secciones de las NIIF para Pymes, solo son enunciativas, es decir dependiendo del grupo contable al que pertenezca cada contribuyente (Grupo 1, 2 y 3 del Sector privado o Grupo 4 y 5 del Sector público) deberá aplicar la norma contable que corresponda para el año gravable objeto de conciliación.
- Se recomienda diligenciar el formato en el siguiente orden:
  1. Carátula
  2. Impuesto Diferido
  3. Activos Fijos
  4. Ingresos y facturación
  5. ESF – Patrimonio
  6. ERI – Renta Líquida
- Las instrucciones de esta guía son una orientación general para el diligenciamiento del reporte, por tanto, no eximen al contribuyente de la obligación de aplicar, en cada caso particular, las normas legales que regulan la materia.
- Algunos conceptos han sido tomados de las Normas internacionales decontabilidad (NIC), de las Normas Internacionales de información financiera (NIIF), del Marco Conceptual y así como de los catálogos de cuentas emitidos por algunas superintendencias.
- El concepto "Otros…" ubicado en la mayoría de los grupos o subgrupos en que se encuentra organizada la información, es un valor residual en el que se debe colocar única y exclusivamente, aquellos valores y conceptos que por su naturaleza no pueden ser incluidos en los demás renglones o conceptos. En consecuencia, al ser residual no está asociado a ningún otro formato o plantilla en la que se solicite información adicional.

I. Carátula

1. **Año:** Año gravable por el cual se suministra la información.

4. Número de formulario: Espacio determinado para el número único asignado por la DIAN a cada uno de los formatos.

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): Corresponde al Número de Identificación Tributaria asignado al contribuyente por la DIAN, sin el dígito de verificación, antes del guion, tal como aparece en la casilla 5 de la hoja principal del Registro Único Tributario (RUT). En ningún caso escriba puntos, guiones o letras.

6. DV.: Corresponde al número que en su NIT se encuentra separado por un guion, llamado "Dígito de Verificación" (DV), tal como aparece en la casilla 6 de la hoja principal del RUT.

7. Primer apellido: Si el contribuyente es persona natural sin residencia fiscal en el país, corresponde al primer apellido, tal como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con el registrado en la casilla 31 de la hoja principal del RUT, si no coincide, actualice el RUT antes de presentar este formato.

8. Segundo apellido: Si el contribuyente es persona natural persona natural sin residencia

fiscal en el país, corresponde al segundo apellido, tal como figura en eldocumento de identificación, el cual debe coincidir con el registrado en la casilla 32 de la hoja principal del RUT, si no coincide, actualice el RUT antes de presentar este formato.

9. Primer nombre: Si el contribuyente es persona natural sin residencia fiscal en el país, escriba el primer nombre, tal como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con el registrado en la casilla 33 de la hoja principal del último RUT actualizado, si no coincide, actualice el RUT antes de presentar este formato.

10. Otros nombres: Si el contribuyente es persona natural sin residencia fiscal en el país, corresponde al segundo nombre (u otros nombres), tal como figura en el documento de identificación, los cuales deben coincidir con los registrados en la casilla 34 de la hoja principal del RUT, si no coinciden actualice el RUT, antes de presentar este formato.

11. Razón social: Si es persona jurídica o sociedad de hecho, corresponde a la razón social completa, la cual debe coincidir con la registrada en la casilla 35 de la hoja principal del RUT, si no coincide, actualice el RUT, antes de presentar este formato. Esta casilla no debe ser diligenciada cuando se trate de persona natural.

12. Código Dirección Seccional: Código de la Dirección Seccional que corresponda al domicilio principal de su actividad o negocio, según lo informado en la casilla 12 del Registro Único Tributario "RUT". Verifique que el dato corresponda al RUT, si no coincide actualice el RUT antes de presentar este formato.

13. Actividad económica principal: corresponda a la actividad económica que le generó el mayor valor de ingresos en el período gravable a reportar, según lo informado en la casilla 46 del Registro Único Tributario "RUT". Verifique que el dato corresponda al RUT, si no coincide actualice el RUT antes de presentar este formato.

24. No. Declaración de renta asociada: Escriba el número de la declaración de renta que se asocia con el formato 2516 que está diligenciando incluidos aquellos casos en quepor obligación legal deben presentar la declaración en forma litográfica (Artículo 7o Decreto 1791/2007) y cuando la DIAN ha generado una corrección a la declaración con base en la Ley 962 de 2005.

26. Si es una corrección Indique: Código. "1" si es una corrección a la declaración privada por el artículo 588 del E.T., "2" si es una corrección a la corrección generada porla DIAN, con fundamento en la Ley 962 de 2005, "3" si es una corrección con posterioridad a un acto administrativo y "4" si es una corrección a la declaración privada por el artículo 589 del E.T.

27. No. Formulario anterior: Si va a corregir una declaración correspondiente al año gravable 2017 o siguientes, escriba los trece dígitos que figuran en la casilla 4 del formato de reporte de conciliación fiscal 2516 objeto de corrección.

29. Tarifas: corresponde a la tarifa del impuesto sobre la renta y complementario a la que debe liquidar el impuesto; coloque equis (X) en la casilla o casillas correspondiente a la tasa o tasas que le apliquen según el caso. Si selecciona varias tarifas, se habilitará la sección RENTA LIQUIDA POR TARIFA en la parte derecha de la sección H3 (ERI - RentaLíquida).

Datos informativos (SI / NO)

30. Persona natural sin residencia
Marque **SI,** si se trata de contribuyente persona natural sin residencia fiscal en Colombia o de una sucesión ilíquida de causante sin residencia en el país en el momento de su muerte (Articulo 9 E.T.). De lo contrario marque **NO.**

31. Contribuyente del Régimen Tributario Especial
Marque **SI,** si se trata de contribuyente que se somete al impuesto sobre la renta conforme al régimen tributario especial, (Artículo 19 E.T.). De lo contrario marque **NO**.

32. Entidad Cooperativa (artículo 19-4 Estatuto Tributario)
Marque **SI**, si se trata de cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero, las asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares del cooperativismo, confederaciones cooperativas, previstas en la legislación cooperativa, vigilados por alguna superintendencia u organismos de control. De lo contrario marque **NO**.

33. Entidad del sector financiero
Marque **SI**, si se trata de una entidad que se encuentra sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia. De lo contrario marque **NO.**

34. Nueva sociedad -ZOMAC
Marque **SI**, si se trata de nuevas sociedades que inicien actividades en las zonas más afectadas por el conflicto armando y se acoge al régimen de tributación previsto por el artículo 237 de la ley 1819 de 2016. De lo contrario marque **NO**.

35. Obras por impuestos – ZOMAC-
Marque **SI**, si se trata de una sociedad que se acogió al mecanismo de pago obras por impuestos. De lo contrario marque **NO**

36. Programa de reorganización empresarial durante el año gravable
Marque **SI**, si hizo parte de un programa de reorganización empresarial, fusión, escisión, reestructuración, entre otras. De lo contrario marque **NO**.

37. Sociedad extranjera que presta servicio de transporte entre lugares colombianos y extranjeros
Marque **SI**, si se trata de una sociedad extranjera o persona natural no residente que presta en forma regular el servicio de transporte aéreo, marítimo, terrestre y fluvial entre lugares colombianos y extranjeros, y va a dar aplicación a lo previsto en el Artículo 203 E.T. De lo contrario marque **NO**.

38. Obligado a aplicar sistemas especiales de valoración de inversiones
Marque **SI**, si se trata de una entidad obligada por los organismos de vigilancia y control a aplicar sistemas especiales de valoración de inversiones. De lo contrario marque **NO**.

39. Costo de los inventarios establecidos por el sistema de juego de inventarios
Marque **SI**, si establece el costo de ventas por el sistema de inventarios periódico o de juego de inventarios (Artículo 62 E.T.). De lo contrario marque **NO.**

40. Costo de los inventarios establecido simultáneamente por el juego de inventarios y por el sistema de inventario permanente
Marque **SI**, si establece el costo de ventas por el sistema de juego de inventarios (inventario periódico) y por el sistema de inventarios permanentes. De lo contrario marque**NO**.

41. Progresividad de la tarifa de impuesto de renta, o, sociedad extranjera o entidad extranjera sin sucursal o establecimiento permanente
Marque **SI**, si es persona jurídica contribuyente del impuesto sobre la renta y complementario que hayan accedido a la fecha de entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016, al tratamiento previsto en la Ley 1429 d e2010, de conformidad con el parágrafo 3 del artículo 240 del Estatuto Tributario. De lo contrario marque **NO**.

42. Contrato de estabilidad jurídica
Marque **SI**, si ha suscrito contrato de estabilidad jurídica y éste se encuentra vigente. De lo contrario marque **NO**.

43. Moneda funcional diferente al peso colombiano

Marque **SI**, si su moneda funcional para propósitos contables y financieros es distinta al peso colombiano. De lo contrario marque **NO**.

44. Mega Inversiones
Marque **SI**, si se acogió al Régimen tributario de las Mega Inversiones en el impuesto sobre la renta y complementario. De lo contrario marque **NO.**

45. Empresa de Economía Naranja
Marque **SI**, si sus actividades son beneficiarias del incentivo tributario para empresas de economía naranja. De lo contrario marque **NO**.

46. Compañía Holding Colombiana
Marque **SI**, si su empresa se acogió al régimen CHC. De lo contrario marque **NO**.

47. Zona Económica y Social Especial
Maque **SI**, si su empresa se acogió al régimen de tributación para las sociedades comerciales existentes y las que se constituyan en la Zona Económica y Social Especial – **ZESE**

48. Extracción de hulla (carbón de piedra) CIIU- 0510 y extracción de carbón lignito CIIU – 0520
Marque SI, si su empresa está obligada a adicionar a la tarifa general del impuesto sobre la renta unos puntos adicionales durante los periodos gravables 2023, 2024, 2025, 2026 y 2027 respecto de la actividad indicada. De lo contrario marque **NO**.

49. Extracción de petróleo crudo CIIU – 0610
Marque SI, si su empresa está obligada a adicionar a la tarifa general del impuesto sobre la renta unos puntos adicionales durante los periodos gravables 2023, 2024, 2025, 2026 y 2027 respecto de la actividad indicada. De lo contrario marque **NO**.

50. Generación de energía eléctrica a través de recursos hídricos
Marque SI, si su empresa está obligada a adicionar a la tarifa general del impuesto sobre la renta unos puntos adicionales durante los periodos gravables 2023, 2024, 2025, 2026 y 2027 respecto de la actividad indicad. De lo contrario marque **NO**.

51. Zona Franca
Marque SI, si su empresa es usuario de una zona franca. De lo contrario marque **NO**.

89. Número de Identificación signatario. Si usted firma como representante de persona jurídica o de persona natural declarante, debe estar registrado en el RUT, escriba el Número de Identificación Tributaria que le asignó la DIAN para este efecto, sin dígito de verificación, casilla 5 de la hoja principal. En ningún caso escriba puntos, guiones o letras.

90. DV. Si usted firma como representante del declarante, escriba el número que en el NIT se encuentra separado, denominado "Dígito de verificación" (DV), casilla 6 de la hoja principal.

Firma del declarante o de quien lo representa. Espacio destinado para consignar la firma del declarante o de quien lo representa.

981. Código representación. Escriba en esta casilla el código que corresponda al tipo de representación de quien firma como representante del declarante, de acuerdo con la casilla 98 del Registro Único Tributario del declarante.

Firma contador o revisor fiscal. Espacio destinado para consignar la firma del contador o revisor fiscal.

982. Código contador o revisor fiscal. Diligencie en esta casilla el código asignado al contador o al revisor fiscal, según corresponda, así: 1. Contador 2. Revisor fiscal, según haya sido firmada la declaración de renta y complementario asociada a este Reporte de conciliación fiscal.

983. Número tarjeta profesional. Registre aquí el número de tarjeta profesional asignado

al contador o revisor fiscal por la autoridad competente.

994. Con salvedades. Marque con una equis (x) si usted, contador o revisor fiscal, firma con salvedades.

996. Espacio para el numero interno de la DIAN

997. Fecha efectiva de la transacción. Espacio reservado para uso exclusivo de la DIAN.

II. ESF - Patrimonio

Consta de seis (6) columnas así:

Concepto: corresponde a los nombres de las cuentas contables basados en la taxonomía XBRL propuesta por la Fundación IFRS[1]; no se trata de un plan de cuentas en especial y algunos nombres han sido adicionados o ajustados con base en los catálogos de cuentas actualmente vigentes, con el propósito de lograr mayor comprensión fiscal.

Valor contable: corresponde a la información determinada por el contribuyente en aplicación de nuevos marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia. En esta columna reporte el saldo registrado en su contabilidad al 31 de diciembre del año gravable objeto de reporte. Si la moneda funcional en aplicación de NIC 21 o de la sección 30 de NIIF para Pymes es distinta al peso colombiano, registre el valor en pesos resultante de la conversión. Esta columna sólo permite la captura de valores positivos.

Efecto de conversión (Por Moneda Funcional Diferente al Peso Colombiano): esta columna se habilita si respondió si al dato informativo "43. Moneda funcional diferente al peso colombiano" de la Carátula. Si su moneda funcional es distinta al peso colombiano, en esta columna registre el valor del efecto de la conversión, como parte de las diferencias que ajustan el valor contable para llegar al valor fiscal. Esta columna permite la captura de valores positivos y negativos, según el efecto incremente o disminuya el valor del activo o pasivo.

Menor Valor Fiscal - Mayor Valor Fiscal: estas columnas se deben diligenciar en aquellos conceptos donde el valor fiscal no es igual al valor contable, ya sea porque existen diferencias de reconocimiento y/o medición contable y fiscal o porque existen beneficios fiscales, limitaciones en los costos, gastos y deducciones o porque no cumplen con los requisitos de ley para ser aceptado fiscalmente. Estas columnas sólo permiten la captura de valores positivos.

Valor fiscal: corresponde al resultado que se obtiene después de restar o sumar al Valor Contable, el efecto de la conversión, el Menor Valor Fiscal y el Mayor Valor Fiscal; el resultado de esta columna debe coincidir con los valores llevados a la declaración derenta sin aproximaciones al múltiplo de mil. Esta columna sólo permite valores positivos.

[1] **Tomado de la Taxonomía NIIF Ilustrada, 2016. www.ifrs.org/xbrl**

Para efectos fiscales, en todo caso tenga en cuenta lo previsto en el Capítulo IV artículos 288 a 291 E.T., ***(adicionado al Título II Libro I, por el artículo 123 de la Ley 1819 de 29 de diciembre de 2016)*** en lo que hace referencia a los ajustes por diferencia en cambio, el efecto del Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA) así como lo previsto en el régimen de transición.

ACTIVOS:

1. **Efectivo y equivalentes al efectivo:**

   Incluya según corresponda los saldos de los recursos que representen liquidez inmediata tales como caja, depósitos en bancos y otras entidades financieras y demás fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la empresa.

   En la cuenta **Efectivo restringido** registre los recursos que poseen restricciones de tipo legal y que no están disponibles para ser usados de forma inmediata, tal como ocurre con algunos aportes o excedentes en las Entidades Sin Ánimo de Lucro pertenecientes al Régimen Tributario Especial.

   Para efectos fiscales tenga en cuenta:

   - Para la determinación del valor de los depósitos en cuentas corrientes y de ahorros, lo previsto en el artículo 268 E.T.
   - En la determinación del valor patrimonial de los activos en moneda extranjera atienda lo dispuesto en el artículo 269 E.T. *(Artículo modificado por el artículo 116 de la Ley 1819 de 29 de diciembre de 2016).*

2. **Inversiones e instrumentos financieros derivados:**

   Registre las inversiones efectuadas en instrumentos de deuda, en instrumentos de patrimonio, así como las transacciones relacionadas con compromisos de compra, que se han adquirido con el propósito de obtener rendimientos bien sea por las fluctuaciones del precio o porque se espera mantenerlos hasta el vencimiento, así como aquellas inversiones que se efectúan con la intención de controlar, influir significativamente o controlar conjuntamente las decisiones del receptor de la inversión, los instrumentos derivados con fines de especulación y con fines de cobertura, así como los derechos fiduciarios determinados de conformidad con los criterios de reconocimiento y medición previstos en la NIC 32, NIC 39, NIIF 9, y secciones 11 y 12 NIIF para Pymes.

   Igualmente, registre el valor contabilizado por concepto de deterioro.

   Para efectos fiscales:

   Tenga en cuenta lo previsto en el Artículo 271-1 E.T. *(modificado por el artículo 117 de la Ley 1819 de 29 de diciembre de 2016)* en la determinación del valor patrimonial de los derechos fiduciarios.

   Para los contribuyentes obligados a utilizar sistemas especiales de valoración de inversiones, atienda lo dispuesto en el inciso final del artículo 271 E.T.

3. **Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar:**

   Registre los saldos que representan derechos de cobro a favor de la entidad en desarrollo del objeto social, así como las sumas adeudadas por partes relacionadas, personal, accionistas, socios, y demás transacciones diferentes de su actividad comercial. En el concepto anticipos de pagos registre los avances efectuados de los cuales se espera recibir beneficios o contraprestación futura ejemplo: anticipos a proveedores, a contratistas ente otros, de acuerdo con los criterios de reconocimiento y medición previstos en los nuevos marcos técnicos normativos contables. En otras cuentas y documentos por cobrar registre los valores que no se hayan incluido previamente.

   Identifique y registre según corresponda las estimaciones por deterioro que hayan sido determinadas de acuerdo con la técnica contable (NIC 36 y/o sección 27 NIIF para Pymes).

   Para efectos fiscales tenga en cuenta que la deducción por deterioro de cartera de difícil cobro está contenida en el artículo **145 E.T.** *(Artículo modificado por el artículo 87 de la Ley 1819 de 29 de diciembre de 2016).*

4. **Inventarios**:

   Registre según corresponda los saldos de las cuentas que representan los bienes que se han adquirido o se han producido con el fin de comercializarlos, materias primas, bienes en proceso de producción así como piezas de repuesto y equipo auxiliar clasificados como inventarios, productos en tránsito, los provenientes de recursos naturales, de activos biológicos, los costos de los prestadores de servicios determinados según la técnica contable; así mismo registre las estimaciones por deterioro acumuladas determinadas de acuerdo a la técnica contable (NIC 2 y/o sección 13 de NIIF para Pymes, NIC 36 , Sección 27 NIIF para Pymes).

   Para efectos fiscales tenga en cuenta las limitaciones y disminuciones en inventarios contempladas en los artículos 63 y 64 E.T.

5. **Gastos pagados por anticipado:**

   Registre el valor neto de los pagos efectuados por anticipado tales como seguros, arrendamientos, y publicidad entre otros, que se encuentran pendientes de amortizar.

6. **Activos por impuestos corrientes:**

   Registre según corresponda los saldos a favor del contribuyente originados en liquidaciones de declaraciones tributarias para ser solicitados en devolución o compensación con liquidaciones futuras; los descuentos tributarios pendientes de utilizar; en el renglón anticipos y otros; registre el saldo de aquellos conceptos que representen recursos a favor del contribuyente y que no se hayan incluido previamente.

7. **Activos por impuestos diferidos:**

   Corresponde al saldo acumulado por concepto de impuesto a las ganancias originado en las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y su basefiscal determinado conforme a lo previsto en la NIC 12 y/o sección 29 de NIIF para Pymes. Esta cifra se toma del valor total registrado en la columna Saldo impuesto diferido a 31 -DIC vigencia actual – ACTIVO, de la sección Impuesto Diferido.

   Tenga en cuenta que este concepto no tiene incidencia fiscal, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1º del artículo 261 E.T.

8. **Propiedades Planta y Equipo:**

   Incluya los saldos de las propiedades planta y equipo utilizadas en desarrollo de su objeto social, así como las construcciones en proceso y demás activos tangibles que se han determinado de acuerdo con la técnica contable (NIC 16 y sección 17 NIIF para Pymes). No incluya aquí los valores relacionados con "plantas productoras" utilizadas para la obtención de productos agrícolas ya que estas, por razones fiscales, se incluyen en el bloque de activos biológicos.

   Registre las estimaciones por depreciación y por deterioro acumulado cuando haya lugar, teniendo en consideración que para propósitos fiscales se deben aplicar las reglas previstas en los artículos 128 al 140 y 290 del Estatuto Tributario.

   Así mismo, tenga en cuenta que, si los bienes fueron adquiridos mediante arrendamiento financiero o leasing financiero, el valor patrimonial se determinará de conformidad con lo previsto en el artículo 127-1 E.T.

9. **Activos intangibles:**

   Incluya los saldos de los bienes inmateriales, identificables, de carácter no monetario y sin sustancia física que representan derechos o privilegios sobre los cuales la empresa tiene control y que han sido determinados de acuerdo con la técnicacontable (NIC 38 y/o sección 18 de NIIF para Pymes).

   Registre según corresponda el valor de la plusvalía o Good Will, así como el valor de las amortizaciones y las estimaciones acumuladas por deterioro.

   Para efectos fiscales, los acuerdos de concesión tienen el tratamiento previsto en el artículo 32 E.T.; para los demás activos intangibles aplique lo previsto en el artículo

74-1 E.T. dependiendo de la operación que los originó.

10. Propiedades de inversión:

Registre los saldos por concepto de terrenos y edificios, destinados a generar renta, plusvalías o ambos, que se haya determinado de acuerdo con la técnica contable (NIC 40 y sección 16 de NIIF para Pymes) y que cumplan la condición para ser reconocidos como tal.

Para propósito fiscal, las propiedades de inversión que se midan contablemente bajo el modelo de valor razonable se medirán al costo, de conformidad con el Parágrafo 1º del artículo 69 E.T.

11. Activos no corrientes mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios:

Registre el saldo de los activos o grupos de activos clasificados como mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios, cuya recuperación se espera realizar, fundamentalmente, a través de su venta en lugar de su uso continuo según tratamiento dispuesto por la NIIF 5.

El valor fiscal corresponderá al determinado según las reglas previstas por el artículo 69-1 E.T.

12. Activos biológicos:

Registre según corresponda el saldo de la cuenta que representa el valor de los animales vivos, así como las plantas productoras y los cultivos consumibles cuyos criterios de reconocimiento y medición prescribe la NIC 41 en el caso de las NIIF plenas y la sección 34 de las NIIF para Pymes, incluyendo las estimaciones de deterioro acumulado y la depreciación acumulada cuando a ello haya lugar.

Los artículos 92 a 95 del Estatuto Tributario señalan el tratamiento fiscal aplicable para este grupo de activos.

13. **Otros activos**:

Activos plan de beneficios a empleados: Incluya el valor de los activos netos destinados para atender planes por beneficio de retiro de los empleados, tales como pensiones, seguros de vida, etc., determinados de acuerdo con la técnica contable, atendiendo lo dispuesto en la NIC 26.
Para efectos fiscales determine el valor patrimonial de activo conforme a las reglas del Estatuto Tributario, de acuerdo con la naturaleza de los activos.

Otros Activos: Incluya en este renglón el valor de los activos que no se encuentran incluidos en los demás grupos.

Activos reconocidos solamente para fines fiscales: corresponde a los activos que no tienen reconocimiento contable, pero que por efectos de las normas fiscales deben ser reconocidos para propósitos fiscales (numeral 2 del artículo 289 E.T.).

PASIVOS:

1. Obligaciones financieras y cuentas por pagar:

Registre según corresponda el saldo de las obligaciones financieras, cuentas y documentos por pagar tanto en moneda local como en moneda extranjera, diferentes de arrendamientos, así como los dividendos por pagar y deudas con socios, accionistas y/o partícipes determinados según los criterios de reconocimiento y medición previstos en la técnica contable (NIC 32, NIC 39, NIIF 9, y secciones 11 y 12 NIIF para Pymes).

En la cuenta Depósitos y exigibilidades registre el saldo de las obligaciones a cargopor captación de depósitos a través de los diversos mecanismos autorizados, así como por operaciones propias de la actividad del sector financiero.

En la cuenta Reserva matemática y/o técnica y otros pasivos exclusivos en compañías de seguros registre el valor de las reservas a que haya lugar, los siniestros reconocidos por la entidad pendientes de pago solo si su actividad económica es del sector asegurador.

Para efectos fiscales aplique lo dispuesto en los artículos 285 (Pasivos en Moneda Extranjera) y 287 (Valor patrimonial de las deudas) del Estatuto Tributario.

2. Arrendamientos por pagar:

Registre el saldo de las cuentas que representan obligaciones por concepto de arrendamientos por pagar determinados de acuerdo con la técnica contable (NIC 17 y sección 20 NIIF para Pymes)

Para efectos fiscales, el tratamiento de esta cuenta lo prescribe el artículo 127-1 E.T.

3. Otros pasivos financieros:

Registre el saldo de los valores recibidos por el ente económico por concepto de emisión y venta de bonos ordinarios o convertibles en acciones, así como los papeles comerciales definidos como valores de contenido crediticio emitidos por empresas comerciales, industriales y de servicios con el propósito de financiar capital de trabajo.

En la cuenta instrumentos financieros derivados incluya lo referente a contratos celebrados por la entidad en operaciones con derivados de Inversión y de cobertura, tales como Forward, Carrusel, Futuros, Swaps y Opciones.

Recuerde que el valor patrimonial de las deudas para efectos fiscales lo determina el artículo 287 del E.T.

En el concepto derechos fiduciarios registre el valor contable relacionado con el instrumento financiero correspondiente a los contratos de fiducia mercantil suscritos.

Para propósitos fiscales aplique las reglas previstas por el artículo 271-1 del Estatuto Tributario.

4. Impuestos, gravámenes y tasas por pagar:

Registre el saldo de las obligaciones por pagar por concepto de impuestos tales como: renta y complementario, Impuesto a las ventas, Industria y Comercio, Retenciones en la fuente, entre otros.

5. Pasivos por impuestos diferidos:

Corresponde al saldo acumulado por concepto de impuesto a las ganancias originado en las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal determinado conforme a lo previsto en la NIC 12 y/o sección 29 de NIIF para Pymes.
Tenga en cuenta que este concepto no tiene incidencia fiscal, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 286 E.T.

6. Pasivos por beneficios a los empleados:

Incluya los saldos de las cuentas que representan obligaciones por pagar a los empleados originadas en los servicios que han prestado a la empresa, agrupados de acuerdo con la taxonomía XBRL propuesta por la Fundación IFRS en beneficios a corto y largo plazo, beneficios post- empleo y beneficios por terminación del vínculo laboral, así como las demás obligaciones que se originan en los compromisos que adquiere la empresa determinados de conformidad con lo previsto en la NIC 19 y/o la sección 28 de la NIIF para Pymes.

Para efectos fiscales tenga en cuenta lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 286 E.T.

7. Provisiones:

Registre el saldo de los valores que se han provisionado por concepto de obligaciones sobre los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento de acuerdo con lo previsto en la técnica contable (NIC 37 y/o sección 21 NIIF para Pymes según corresponda).

Este rubro no tiene incidencia fiscal, de conformidad con lo previsto en el numeral 1 artículo 286. E.T.

8. Pasivos por ingresos diferidos:

Registre el saldo de las obligaciones que tiene la empresa por ingresos recibidos en forma anticipada para prestar un servicio o realizar una venta en el futuro.

Para efectos fiscales tenga en cuenta que los pasivos por ingresos diferidos producto de programas de fidelización de clientes deberán ser reconocidos como ingreso "… a más tardar, en el siguiente período fiscal o en la fecha de caducidad de la obligación si este es menor…" (Numeral 8 del artículo 28 E.T.)

9. Otros pasivos:

Registre el saldo de las obligaciones con terceros y que no se encuentran incluidas en los demás grupos del pasivo.

En la cuenta *Pasivo para ejecución de excedentes – Régimen Tributario Especial* registre el saldo de los excedentes pendientes de reinvertir por parte de las entidades sin ánimo de lucro pertenecientes al Régimen Tributario Especial.

En la cuenta Fondos sociales, mutuales y otros registre el saldo de los fondos constituidos por parte de las empresas del sector cooperativo y que al cierre del periodo se encuentran pendientes de ejecución.

En los pasivos reconocido solamente para fines fiscales. corresponde a los pasivos que no tienen reconocimiento contable, pero que por efectos de las normas fiscales deben ser reconocidos (numeral 2 del artículo 289 E.T.).

PATRIMONIO

Esta sección solo es diligenciable el Valor contable y efecto de conversión si hay lugar a ello**.**

1. Capital Social y Reservas:

Incluya en esta sección los saldos de las cuentas que representan el capital pagado, la prima en colocación de acciones (superávit de capital), así como las reservas creadas de carácter ocasional, legal o estatutaria, la inversión suplementaria al capital asignado entre otras

2. Resultados del Ejercicio:

Registre según corresponda la utilidad o pérdida obtenida al cierre del ejercicio.Tenga en cuenta que, si la empresa realiza varios cierres contables, en todo caso la

información a suministrar en este renglón debe corresponder al valor acumulado del año.

3. Resultados Acumulados:

Registre según corresponda los resultados obtenidos en ejercicios anteriores que correspondan a utilidades acumuladas, que estén a disposición del máximo órgano social o por pérdidas acumuladas que no han sido enjugadas. Para la determinación de

la utilidad máxima susceptible de ser distribuida a título de ingreso no constitutivo de renta ni de ganancia ocasional, aplique las reglas previstas en el artículo 49 del Estatuto Tributario.

4. **Ganancias (pérdidas) acumuladas o retenidas por la adopción por primera vez:**

Registre según corresponda la ganancia o pérdida acumulada por efectos de la adopción por primera vez de las NIIF.

5. **Otro resultado integral acumulado:**

Registre según corresponda el saldo acumulado del Otro Resultado Integral al cierre del periodo según se trate de utilidad o pérdida, así como los efectos de conversión cuando la moneda funcional es diferente al peso colombiano.

DATOS INFORMATIVOS

IV. ACTIVOS

Total de intereses implícitos no devengados (futuros ingresos financieros en el estado de resultados) por acuerdos que constituyen efectivamente una transacción financiera o cobro diferido

Registre el valor de los intereses implícitos que se van a reflejar como ingreso financiero en el estado de resultados de períodos futuros.

Total activos (fideicomitidos y generados) en el periodo gravable por fideicomisos o encargos fiduciarios en donde el contribuyente es fideicomitente o fiduciante
Registre el valor financiero y fiscal de los activos que forman parte de los encargos fiduciarios en los cuales actúa en calidad de fideicomitente o beneficiario. Lo anterior con base en los datos suministrados por los fiduciarios, en cumplimiento del artículo 271-1, del numeral 2 y del parágrafo 3 del artículo 102 del Estatuto Tributario.

Inventarios de terceros
Registre el valor contable de los inventarios de propiedad de terceros que se encuentran a su cargo.

Inventarios en poder de terceros

Registre el valor contable de los inventarios de su propiedad, que se encuentran a cargo de terceros.

Retención en la fuente trasladable (art. 242-1 E.T.)

Registre el saldo de la retención en la fuente trasladable a que se refiere el inciso primero del artículo 242-1 del E.T. y que a la fecha de cierre no haya sido trasladado.

IIV. PASIVOS

Total de intereses implícitos no devengados (futuros gastos financieros en el estado de resultados) por acuerdos que constituyen efectivamente una transacción financiera o pago diferido

Registre el valor de los intereses implícitos que se van a reflejar como gastos financieros en el estado de resultados de períodos futuros.

Total pasivos (fideicomitidos y generados) en el periodo gravable por fideicomisos o encargos fiduciarios en donde el contribuyente es fideicomitente o fiduciante

Registre el valor financiero y fiscal de los pasivos que forman parte de los encargos fiduciarios en los cuales actúa en calidad de fideicomitente o beneficiario. Lo anterior con base en los datos suministrados por los fiduciarios, en cumplimiento del artículo 271-1 y del numeral 2 y del parágrafo 3 del artículo 102 del Estatuto Tributario.

IIIV. PATRIMONIO

Dividendos o participaciones decretados en el periodo:

Registre el valor de los dividendos o participaciones decretados en el periodo, desagregados según sean distribuidos a título de gravados o no gravados, en aplicación de las reglas previstas en el artículo 49 del Estatuto Tributario.

Dividendos o participaciones efectivamente pagados o exigibles en el periodo:

Registre el valor de los dividendos o participaciones pagados o abonados en calidad de exigibles en el periodo, desagregados según hayan sido distribuidos a título de gravados o no gravados, en aplicación de las reglas previstas en el artículo 49 del Estatuto Tributario.

Dividendos o participaciones pagados o exigibles en el periodo, con cargo a utilidades del mismo período

Si la entidad realiza cierres contables para períodos menores a un año, reporte en esta casilla el valor de los dividendos distribuidos, abonados en cuenta en calidad de exigibles, con cargo a resultados del mismo período.

III. ERI – IMPUESTO DE RENTA

En los apartados Ingresos, costos y deducciones no se deben incluir datos relacionados con las rentas pasivas de las Entidades Controladas del Exterior Sin Residencia Fiscal en Colombia (ECE), por cuanto éstas deben ser registradas en el apartado específico señalado más adelante, denominado "**ENTIDADES CONTROLADAS DEL EXTERIOR SIN RESIDENCIA FISCAL EN COLOMBIA"**

Diligencia las columnas VALOR CONTABLE, EFECTO DE CONVERSION, MENOR VALOR FISCAL, MAYOR VALOR FISCAL y VALOR FISCAL TOTAL (esta última se llena automáticamente con el resultado de los datos diligenciados en las demás columnas), con el valor total contable y fiscal a declarar.

Si le aplican varias tarifas de impuesto, diligencie la parte "RENTA LIQUIDA POR TARIFA" que se habilita al lado derecho de esta sección. La sumatoria de los valores desagregados por tarifa deberán corresponder al valor obtenido en la columna (VALOR FISCAL TOTAL). Esto le permitirá efectuar la liquidación del impuesto para cada una de las tarifas que le aplican.

1. INGRESOS

En la columna "MENOR VALOR FISCAL" no incluya los **Ingresos no constitutivos de renta ni Ganancia Ocasional, ya que éstos se reportan** como un único valor en la fila habilitada para ello al final de esta sección, el cual en la fórmula se resta para calcular la renta líquida; esto con el propósito de guardar consistencia con el formulario 110.

1.1 Ingresos netos Actividad Industrial, comercial y servicios

En esta sección reporte la totalidad de los ingresos brutos obtenidos en el períodogravable, relacionados con las actividades industriales, comerciales y de servicios, de acuerdo con los conceptos que detalla el formulario determinado de acuerdo con la normatividad vigente.

En el aparte Devoluciones, rebajas y descuentos, incluya el valor correspondiente, registrado contablemente como menor valor del ingreso en el período gravable, junto con los correspondientes ajustes (disminuciones e incrementos) para llegar a la base fiscal.

Para efectos fiscales tenga en cuenta:

- El tratamiento previsto en el artículo 32 E.T. para los contratos de concesión
- Los momentos de realización del ingreso que regula el artículo 28 E.T.

1.2 Ingresos financieros

Registre los ingresos financieros correspondientes a las partidas indicadas, con las siguientes precisiones:
En el arrendamiento financiero o mercantil (Leasing) reporte el componente financiero recibido durante el período.

Intereses – sector financiero fila exclusiva para los contribuyentes y entidades pertenecientes al sector financiero, vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Intereses por préstamos a terceros, fila exclusiva para los contribuyentes no pertenecientes al sector financiero. Este renglón incluye los ingresos financieros relacionados con las acciones preferentes que reúnan las condiciones del parágrafo 1 del artículo 33-3 del Estatuto Tributario.

Intereses implícitos, corresponde a los ingresos financieros obtenidos en el período gravable relacionados con transacciones en las que se proporciona al cliente o entidad un beneficio significativo implícito de financiación, reconocidos conforme a los marcos técnicos normativos contables (NIC 18, NIIF 15, sección 23 de las NIIF para Pymes entre otras). De conformidad con el numeral 3 del artículo 28 del Estatuto Tributario, este rubrono tendrá efectos fiscales, por cuanto "…*para efectos del impuesto sobre la renta y complementario, solo se considerará el valor nominal de la transacción o factura o documento equivalente, que contendrá dichos intereses implícitos…".*

Diferencia en cambio, debe tenerse en cuenta que de conformidad con el artículo 288 del Estatuto Tributario, la diferencia en cambio tendrá efecto fiscal solamente en la enajenación o abono en el caso de los activos, o en la liquidación o pago parcial en elcaso de los pasivos.

En el rubro otros ingresos financieros, registre aquellos conceptos a que haya lugar y que no se hayan registrado previamente.

1.3 Ganancias por inversiones en subsidiarias, asociadas y/o negocios conjuntos

Reporte los ingresos registrados en la contabilidad por concepto de dividendos, ganancias por el método de participación y por cambios en el valor razonable de las inversiones en subsidiarias, asociadas y/o negocios conjuntos, reconocidos conforme a los marcos técnicos normativos contables (NIC 28, sección 14 y 15 de las NIIF para Pymes entre otras).

De conformidad con el numeral 4 del artículo 28 del Estatuto Tributario, los ingresos devengados en la aplicación del método de participación patrimonial no serán objeto del impuesto de renta y complementario; así mismo, según el numeral 5 del artículo 28 del Estatuto Tributario, los ingresos por cambios en el valor razonable "…n*o serán objeto del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, sino hasta el momento de su enajenación o liquidación, lo que suceda primero…"*

Registre en esta sección cuando a ello haya lugar los dividendos y beneficios repartidos por la ECE de conformidad con lo previsto en el artículo 893 E.T.

Si usted es un contribuyente de los señalados en los artículos 19 ó 19-4 del Estatuto Tributario, perteneciente al Régimen Tributario Especial, y va a reportar ingresos por concepto de dividendos y/o participaciones tenga en cuenta lo siguiente:

Para los dividendos gravados, registre el valor contable, de acuerdo con el tipo de dividendo, y si, en aplicación de lo previsto en los artículos 19-4 y/o 356 del E.T., requiere aplicarles otra tarifa, exclúyalos en la columna menor valor fiscal y regístrelos en la Sección Otros Ingresos, en el concepto Otros.

Los contribuyentes señalados en el artículo 19 del E.T., pertenecientes al Régimen Tributario Especial, que reciban dividendos y/o participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional deben tener en cuenta lo dispuesto en el Parágrafo del Artículo 1.2.1.5.1.20 del Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, que señala: "*Para efectos de la determinación de los ingresos fiscales de que trata el presente artículo, los ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional harán parte de la determinación del beneficio neto o excedente*", es decir, no los debe descontar en los ingresos No constitutivo de Renta ni ganancia ocasional.

1.4 Ingresos por mediciones a valor razonable

Reporte los ingresos registrados en la contabilidad por los cambios en el valor razonable de los activos y pasivos, reconocidos conforme a los marcos técnicos normativos contables (NIIF 13, principalmente). De conformidad con el numeral 5 del artículo 28 del Estatuto Tributario, estos ingresos "…n*o serán objeto del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, sino hasta el momento de su enajenación o liquidación, lo que suceda primero…"*

1.5 Utilidad en la venta o enajenación de activos

Reporte según corresponda los ingresos obtenidos en el período gravable como resultado de la enajenación de activos diferentes a los inventarios. Para el cálculo de la utilidad fiscal, tenga presente que el costo fiscal se determina con base en las reglas previstas en el artículo 69 y subsiguientes del Estatuto Tributario, en consecuencia, deberá considerarse el efecto contable del valor del activo por el reconocimiento de cambios en el valor razonable, deterioros y otras partidas no reconocidas para efectos fiscales.

Si los activos fueron poseídos por menos de dos años, la utilidad reconocida formará parte tanto de la utilidad contable como de la renta líquida del período; de lo contrario, solamente hará parte de la utilidad contable ya que, para efectos fiscales deberá ser declarada en la sección Ganancias Ocasionales. De cualquier manera, esta sección debe ser diligenciada en su totalidad (contable y fiscal).

En el concepto Otros (sección Ganancia Ocasional), para los años gravables 2020 y 2021, incluya las rebajas, descuentos o quitas de capital, multas, sanciones o intereses que obtengan los deudores, que son parte de la utilidad contable, no obstante, para efectos fiscales están gravados en todos los casos como ganancia ocasional y no como renta ordinaria o renta líquida, cuando se presenten o sean el resultado y parte de los acuerdos de reorganización celebrados o modificados en el marco del régimen de la Ley 1116 de 2006 y los Decretos legislativos 560 y 772 de 2020.

1.6 Ingresos por reversión de deterioro del valor

Reporte los ingresos registrados en la contabilidad por la reversión del deterioro acumulado de los activos, reconocidos conforme a los marcos técnicos normativos contables (NIC 36).

De conformidad con el numeral 7 del artículo 28 del Estatuto Tributario, este rubro tendrá incidencia fiscal si dicho deterioro generó costo o gasto deducible en períodos anteriores.

1.7 Ingresos por reversión de provisiones (pasivos de monto o fecha inciertos).

Reporte los ingresos registrados en la contabilidad por la reversión de provisiones relacionadas con pasivos de monto o fecha inciertos, reconocidos conforme a los marcos técnicos normativos contables (NIC 37). De conformidad con el numeral 6 del artículo 28 del Estatuto Tributario, este rubro tendrá incidencia fiscal si dichas provisiones generaron gasto deducible en períodos anteriores.

1.8 Ingresos por reversión de pasivos por beneficios a los empleados.

Reporte los ingresos registrados en la contabilidad por la reversión de pasivos por beneficios a los empleados, reconocidos conforme a los marcos técnicos normativos contables (NIC 19, sección 28 NIIF para Pymes). Para el cálculo de las diferencias contables y fiscales, tenga en cuenta las diferencias que se puedan presentar en el cálculo actuarial y las partidas contables sin incidencia fiscal, como los originados en beneficios por terminación del vínculo laboral y algunos post-empleo, los cuales solo tendrán incidencia fiscal en la medida que sean efectivamente pagados.

1.9. Otros ingresos.

En este grupo se encuentran los ingresos por conceptos no incluidos en otros grupos y su reporte se debe efectuar según el concepto que corresponda.
El concepto **Otras Indemnizaciones** hace referencia a los ingresos obtenidos por indemnizaciones distintas a las compañías de seguros.

Otras reversiones o recuperaciones: reporte en este renglón los ingresos por reversiones o recuperaciones con incidencia contable y fiscal, no reportados en conceptos anteriores. Estos valores no se suman en la columna fiscal, porque se trasladan de forma automática a la fila 477 "Renta Líquida por recuperación de deducciones".

1.10. Ganancias netas en operaciones discontinuadas:

Renglón para reportar el valor contable por este concepto. Para propósito fiscal, este valor debe ser desagregado en el rubro que corresponda (venta de bienes, prestación de servicios, etc.), es decir, que se debe mostrar por separado los respectivos ingresos, costos y gastos.

1.11 Ajustes fiscales – Adición de Ingresos

Reporte los ingresos obtenidos en el período gravable, relacionados con:

Recuperación de deducciones sin incidencia contable:

Se refiere a la recuperación de deducciones efectuadas en el período, que deben ser reconocidas en la declaración de renta y complementarios, pero que no tienen incidencia contable, bien sea porque su registro contable se realiza en un período distinto o porque la deducción solamente había tenido incidencia fiscal; siempre y cuando no hayan sido incluidas en los ajustes de otras partidas. Estos valores no se suman en la columna fiscal, porque se trasladan de forma automática a la fila 477 "Renta Líquida por recuperación de deducciones".

Intereses presuntos:

Reporte en esta fila el valor fiscal de los intereses por las deudas de que trata el artículo 35 del Estatuto Tributario.

Mayor ingreso - Precios de Transferencia:

Registre en este renglón el ajuste fiscal como mayor valor del ingreso, originado en la aplicación del Régimen de Precios de Transferencia a las operaciones económicas realizadas con vinculados económicos o con personas, sociedades, entidades o empresas ubicadas, residentes o domiciliadas en jurisdicciones no cooperantes o de baja o nula imposición y a entidades sometidas a regímenes tributarios preferenciales (artículos 260-1, 260-2, 260-3, 260-4 y 260-7 del Estatuto Tributario).

Otros ingresos fiscales y no incluidos contablemente:

Renglón para otros ingresos no registrados en renglones anteriores y con incidencia solamente fiscal.

1.12. Ingresos no constitutivos de renta ni Ganancia Ocasional:

Reporte en este renglón el valor de los ingresos que de conformidad con las disposiciones del estatuto tributario no constituyen renta ni ganancia ocasional. Tenga presente que este valor no debe desagregarse en la columna "MENOR VALOR FISCAL" de cada uno de los conceptos anteriores, sino que se reporta como un único valor en esta fila, el cual en la fórmula se resta para calcular la renta líquida.

Recuerde que el valor reportado en este renglón será trasladado a la sección Clasificación de diferencias / ajustes al resultado contable por diferencias permanentes / bloque de diferencias permanentes que disminuyen la renta líquida.

2. COSTOS:

Incluya en esta sección el valor de las erogaciones y cargos en que se incurrió para producir y comercializar bienes y/o prestar servicios, de los cuales la empresa devengo los ingresos del periodo, determinados de acuerdo con la técnica contable.

Si el sistema de inventario utilizado es periódico, debe diligenciar el total de la información requerida, es decir, los renglones que conforman los elementos del costo, y demás rubros aplicables a este sistema con el fin de establecer el total del Costo de Ventas o Prestación del servicio.

En el evento en que la sociedad utilice el sistema de inventario permanente, diligencie el renglón "Costo de ventas calculado por el sistema permanente".

Si utiliza otros sistemas de determinación del costo de ventas, diligencie el renglón "Otro sistema de determinación del costo de ventas"

Para efectos fiscales tenga en cuenta que:

- Los gastos que no sean susceptibles de tratarse como deducción, no podrán ser tratados como costos ni capitalizados. Art. 176 E.T.
- Los métodos de depreciación de los activos depreciables serán los establecidos en la técnica contable. Art. 134 E.T.; no obstante, el artículo 137 del E.T. establece la limitación a esta deducción. Si se trata de bienes sujetos al régimen de transición previsto en los artículos 290 y 291 del E.T. registre igualmente las diferencias que se presenten entre las bases contables y fiscales, para determinar el valor fiscal a declarar.
- La realización del costo para los obligados a llevar contabilidad está prevista en el artículo 59 E.T., para lo cual debe darse aplicación a las excepciones previstas para el reconocimiento fiscal de los costos devengados en el periodo.
- Cuando haya lugar tenga en cuenta las reglas previstas en el artículo 290 y 291 del E.T., para el régimen de transición

2.1. Menor costo – ajuste Precios de Transferencia:

Reporte en este renglón el ajuste fiscal como menor valor del costo, originado en la aplicación del Régimen del Precios de Transferencia a las operaciones económicas realizadas con vinculados económicos o con personas, sociedades, entidades o empresas ubicadas, residentes o domiciliadas en jurisdicciones no cooperantes o de baja o nula imposición y a entidades sometidas a regímenes tributarios preferenciales (artículos 260-1, 260-2, 260-3, 260-4 y 260-7 del Estatuto Tributario).

Para efectos fiscales, en todo caso tenga en cuenta lo previsto en el Capítulo IV artículos 288 a 291 E.T., ***(adicionado al Título II Libro I, por el artículo 123 de la Ley 1819 de 29 de diciembre de 2016)*** en lo que hace referencia a los ajustes por diferencia en cambio, el efecto del Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA) así como lo previsto en el régimen de transición.

ACTIVOS:

2. Efectivo y equivalentes al efectivo:

Incluya según corresponda los saldos de los recursos que representen liquidez inmediata tales como caja, depósitos en bancos y otras entidades financieras y demás fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la empresa.

En la cuenta **Efectivo restringido** registre los recursos que poseen restricciones de tipo legal y que no están disponibles para ser usados de forma inmediata, tal como ocurre con algunos aportes o excedentes en las Entidades Sin Ánimo de Lucro pertenecientes al Régimen Tributario Especial.

Si usted es un contribuyente de los señalados en los artículos 19 ó 19-4 del Estatuto Tributario, perteneciente al Régimen Tributario Especial, y va a reportar ingresos por concepto de dividendos y/o participaciones tenga en cuenta lo siguiente:

Para los dividendos gravados, registre el valor contable, de acuerdo con el tipo de dividendo, y si, en aplicación de lo previsto en los artículos 19-4 y/o 356 del E.T., requiere aplicarles otra tarifa, exclúyalos en la columna menor valor fiscal y regístrelos en la Sección Otros Ingresos, en el concepto Otros.

Los contribuyentes señalados en el artículo 19 del E.T., pertenecientes al Régimen Tributario Especial, que reciban dividendos y/o participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional deben tener en cuenta lo dispuesto en el Parágrafo del Artículo 1.2.1.5.1.20 del Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, que señala: "*Para efectos de la determinación de los ingresos fiscales de que trata el presente artículo, los ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional harán partede la determinación del beneficio neto o excedente*", es decir, no los debe descontar en los ingresos No constitutivo de Renta ni ganancia ocasional.

1.4 Ingresos por mediciones a valor razonable

Reporte los ingresos registrados en la contabilidad por los cambios en el valor razonable de los activos y pasivos, reconocidos conforme a los marcos técnicos normativos contables (NIIF 13, principalmente). De conformidad con el numeral 5 del artículo 28 del Estatuto Tributario, estos ingresos "…n*o serán objeto del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, sino hasta el momento de su enajenación o liquidación, lo que suceda primero…"*

1.5 Utilidad en la venta o enajenación de activos

Reporte según corresponda los ingresos obtenidos en el período gravable como resultado de la enajenación de activos diferentes a los inventarios. Para el cálculo de la utilidad fiscal, tenga presente que el costo fiscal se determina con base en las reglas previstas en el artículo 69 y subsiguientes del Estatuto Tributario, en consecuencia, deberá considerarse el efecto contable del valor del activo por el reconocimiento de cambios en el valor razonable, deterioros y otras partidas no reconocidas para efectos fiscales.

Si los activos fueron poseídos por menos de dos años, la utilidad reconocida formará parte tanto de la utilidad contable como de la renta líquida del período; de lo contrario, solamente hará parte de la utilidad contable ya que, para efectos fiscales deberá ser declarada en la sección Ganancias Ocasionales. De cualquier manera, esta sección debeser diligenciada en su totalidad (contable y fiscal).

En el concepto Otros (sección Ganancia Ocasional), para los años gravables 2020 y 2021, incluya las rebajas, descuentos o quitas de capital, multas, sanciones o intereses que obtengan los deudores, que son parte de la utilidad contable, no obstante, para efectos fiscales están gravados en todos los casos como ganancia ocasional y no como renta ordinaria o renta líquida, cuando se presenten o sean el resultado y parte de los acuerdos de reorganización celebrados o modificados en el marco del régimen de la Ley 1116 de 2006 y los Decretos legislativos 560 y 772 de 2020.

1.6 Ingresos por reversión de deterioro del valor

Reporte los ingresos registrados en la contabilidad por la reversión del deterioro acumulado de los activos, reconocidos conforme a los marcos técnicos normativos contables (NIC 36). De conformidad con el numeral 7 del artículo 28 del Estatuto Tributario, este rubro tendrá incidencia fiscal si dicho deterioro generó costo o gasto deducible en períodos anteriores.

1.7 Ingresos por reversión de provisiones (pasivos de monto o fecha inciertos).

Reporte los ingresos registrados en la contabilidad por la reversión de provisiones relacionadas con pasivos de monto o fecha inciertos, reconocidos conforme a los marcos técnicos normativos contables (NIC 37). De conformidad con el numeral 6 del artículo 28 del Estatuto Tributario, este rubro tendrá incidencia fiscal si dichas provisiones generaron gasto deducible en períodos anteriores.

1.8 Ingresos por reversión de pasivos por beneficios a los empleados.

Reporte los ingresos registrados en la contabilidad por la reversión de pasivos por beneficios a los empleados, reconocidos conforme a los marcos técnicos normativos contables (NIC 19, sección 28 NIIF para Pymes). Para el cálculo de las diferencias contables y fiscales, tenga en cuenta las diferencias que se puedan presentar en el cálculo actuarial y las partidas contables sin incidencia fiscal, como los originados en beneficios por terminación del vínculo laboral y algunos post-empleo, los cuales solo tendrán incidencia fiscal en la medida que sean efectivamente pagados.

1.9. Otros ingresos.

En este grupo se encuentran los ingresos por conceptos no incluidos en otros grupos y su reporte se debe efectuar según el concepto que corresponda.
El concepto **Otras Indemnizaciones** hace referencia a los ingresos obtenidos por indemnizaciones distintas a las compañías de seguros.

Otras reversiones o recuperaciones: reporte en este renglón los ingresos por reversiones o recuperaciones con incidencia contable y fiscal, no reportados en conceptos anteriores. Estos valores no se suman en la columna fiscal, porque se trasladan de forma automática a la fila 477 "Renta Líquida por recuperación de deducciones".

1.10. Ganancias netas en operaciones discontinuadas:

Renglón para reportar el valor contable por este concepto. Para propósito fiscal, este valor debe ser desagregado en el rubro que corresponda (venta de bienes, prestación de servicios, etc.), es decir, que se debe mostrar por separado los respectivos ingresos, costos y gastos.

1.11 Ajustes fiscales – Adición de Ingresos

Reporte los ingresos obtenidos en el período gravable, relacionados con:

Recuperación de deducciones sin incidencia contable:

Se refiere a la recuperación de deducciones efectuadas en el período, que deben ser reconocidas en la declaración de renta y complementarios, pero que no tienen incidencia contable, bien sea porque su registro contable se realiza en un período distinto o porque la deducción solamente había tenido incidencia fiscal; siempre y cuando no hayan sido incluidas en los ajustes de otras partidas. Estos valores no se suman en la columna fiscal, porque se trasladan de forma automática a la fila 477 "Renta Líquida por recuperación de deducciones".

Intereses presuntos:

Reporte en esta fila el valor fiscal de los intereses por las deudas de que trata el artículo 35 del Estatuto Tributario.

Mayor ingreso - Precios de Transferencia:

Registre en este renglón el ajuste fiscal como mayor valor del ingreso, originado en la aplicación del Régimen de Precios de Transferencia a las operaciones económicas realizadas con vinculados económicos o con personas, sociedades, entidades o empresas ubicadas, residentes o domiciliadas en jurisdicciones no cooperantes o de baja o nula imposición y a entidades sometidas a regímenes tributarios preferenciales (artículos 260-1, 260-2, 260-3, 260-4 y 260-7 del Estatuto Tributario).

Otros ingresos fiscales y no incluidos contablemente:

Renglón para otros ingresos no registrados en renglones anteriores y con incidencia solamente fiscal.

1.12. Ingresos no constitutivos de renta ni Ganancia Ocasional:

Reporte en este renglón el valor de los ingresos que de conformidad con las disposiciones del estatuto tributario no constituyen renta ni ganancia ocasional. Tenga presente que este valor no debe desagregarse en la columna "MENOR VALOR FISCAL" de cada uno de los conceptos anteriores, sino que se reporta como un único valor en esta fila, el cual en la fórmula se resta para calcular la renta líquida.

Recuerde que el valor reportado en este renglón será trasladado a la sección Clasificación de diferencias / ajustes al resultado contable por diferencias permanentes / bloque de diferencias permanentes que disminuyen la renta líquida.

2. COSTOS:

Incluya en esta sección el valor de las erogaciones y cargos en que se incurrió para producir y comercializar bienes y/o prestar servicios, de los cuales la empresa devengolos ingresos del periodo, determinados de acuerdo con la técnica contable.

Si el sistema de inventario utilizado es periódico, debe diligenciar el total de la información requerida, es decir, los renglones que conforman los elementos del costo, y demás rubros aplicables a este sistema con el fin de establecer el total del Costo de Ventas o Prestación del servicio.

En el evento en que la sociedad utilice el sistema de inventario permanente, diligencie el renglón "Costo de ventas calculado por el sistema permanente".

Si utiliza otros sistemas de determinación del costo de ventas, diligencie el renglón "Otro sistema de determinación del costo de ventas"

Para efectos fiscales tenga en cuenta que:

- Los gastos que no sean susceptibles de tratarse como deducción, no podrán ser tratados como costos ni capitalizados. Art. 176 E.T.
- Los métodos de depreciación de los activos depreciables serán los establecidos en la técnica contable. Art. 134 E.T.; no obstante, el artículo 137 del E.T. establece la limitación a esta deducción. Si se trata de bienes sujetos al régimen de transición previsto en los artículos 290 y 291 del E.T. registre igualmente las diferencias que se presenten entre las bases contables y fiscales, para determinar el valor fiscal adeclarar.
- La realización del costo para los obligados a llevar contabilidad está prevista en el artículo 59 E.T., para lo cual debe darse aplicación a las excepciones previstas para el reconocimiento fiscal de los costos devengados en el periodo.
- Cuando haya lugar tenga en cuenta las reglas previstas en el artículo 290 y 291 del E.T., para el régimen de transición.

2.1. Menor costo – ajuste Precios de Transferencia:

Reporte en este renglón el ajuste fiscal como menor valor del costo, originado en la aplicación del Régimen del Precios de Transferencia a las operaciones económicas realizadas con vinculados económicos o con personas, sociedades, entidades o empresas ubicadas, residentes o domiciliadas en jurisdicciones no cooperantes o de baja o nula imposición y a entidades sometidas a regímenes tributarios preferenciales (artículos 260-1, 260-2, 260-3, 260-4 y 260-7 del Estatuto Tributario).

3. GASTOS

3.1. De administración y de distribución y ventas

Registre en cada sección según corresponda los gastos en que se incurre durante el ejercicio, asociados con actividades de administración, distribución y ventas, originadosen el desarrollo de la operación básica o principal de la empresa tales como mano de obra, honorarios, impuestos, arrendamientos, contribuciones, seguros, servicios, regalías, asistencia técnica, otros servicios, investigación y desarrollo, reparaciones, entre otros, determinados de acuerdo con la técnica contable.

En los conceptos: constitución de reservas y liquidación de siniestros registre el valor de la constitución de las reservas a cargo de la entidad, así como el valor por concepto de las prestaciones asistenciales y económicas derivadas de la reclamación correspondiente si el contribuyente es entidad aseguradora.

Primas de reaseguros: registre los gastos devengados en el periodo relacionados con las primas cedidas o pagadas a la entidad reaseguradora.

Para efectos fiscales tenga en cuenta que:

- Los métodos de depreciación de los activos depreciables serán los establecidos en la técnica contable. Art. 134 ET.; no obstante, el artículo 137 del E.T. establece la limitación a esta deducción**.** Si se trata de bienes sujetos al régimen de transición previsto en los artículos 290 y 291 del E.T. registre igualmente las diferencias que se presenten entre las bases contables y fiscales, para determinar el valor fiscal adeclarar.
- La realización de las deducciones para los obligados a llevar contabilidad está prevista en el artículo 105 E.T., para lo cual debe darse aplicación a las excepciones previstas para el reconocimiento fiscal de los costos devengados en el periodo.
- El tratamiento tributario de los instrumentos financieros medidos a valor razonable y a costo amortizado se encuentra establecido en los artículos 33 y 33-1 E.T.
- Para los gastos de investigación y desarrollo tenga en cuenta que éstos se capitalizan y se amortizan desde el momento que se finalice el proyecto de investigación, desarrollo e innovación (artículos 74-1 y 142 del E.T.).

3.2. Gastos financieros:

Registre el valor de los gastos en que incurre la empresa en la ejecución de operaciones financieras tales como el componente financiero del arrendamiento operativo, intereses, diferencia en cambio, intereses implícitos, actualización de provisiones, intereses por acciones preferenciales entre otros.

El concepto “costos de transacción” se refiere a los costos directamente atribuibles a la compra, emisión o disposición de un activo o pasivo financiero.

En Otros gastos financieros reconocidos como gasto en el estado de resultados registrar el valor de otros gastos incurridos relacionados con transacciones financieras, tales como comisiones bancarias.

Intereses implícitos, corresponde a los gastos devengados en el período gravable relacionados con transacciones en las que se ha proporcionado al cliente o entidad un beneficio significativo implícito de financiación, reconocidos conforme a los marcos técnicos normativos contables (NIC 18, NIIF 15, sección 23 de las NIIF para Pymes entre otras). De conformidad con literal a del numeral 1 del artículo 105 del Estatuto Tributario,este rubro no tendrá efectos fiscales, por cuanto “*…para efectos del impuesto sobre la renta y complementario, solo se considerará como deducción el valor nominal de la transacción o factura o documento equivalente, que contendrá dichos intereses implícitos…”.*

Para efectos fiscales tenga en cuenta la limitación prevista por el artículo 118-1 para la deducción o capitalización de intereses, según la regla de subcapitalización, en concordancia con el parágrafo 1º. Del artículo 59 del E.T.

Así mismo, tenga presente el tratamiento previsto por el 288 del E.T. para la deducibilidad de la diferencia en cambio y el régimen de transición a que hace referencia el artículo 291 E.T.

3.3. Pérdidas por inversiones en subsidiarias, asociadas y/o negocios conjuntos:

Reporte las pérdidas registradas en la contabilidad originadas en inversiones en subsidiarias, asociadas y/o negocios conjuntos, bien sea por la aplicación del método de participación o por cambios en el valor razonable, reconocidos conforme a los marcos técnicos normativos contables (NIC 28, sección 14 y 15 de las NIIF para Pymes entre otras).

Estas pérdidas no tienen incidencia fiscal, conforme lo señalado por el literal b delnumeral 1 y el literal a del numeral 2 del artículo 105 del E.T.

3.4. Pérdidas por mediciones a valor razonable:

Reporte las pérdidas registradas en la contabilidad por los cambios en el valor razonable de los activos y pasivos, reconocidos conforme a los marcos técnicos normativos contables (NIIF 13, principalmente).

Estas pérdidas no tienen incidencia fiscal, conforme lo señalado por el literal b delnumeral 1 del artículo 105 del E.T.

3.5 Pérdida en la venta o enajenación de activos fijos:

Reporte las perdidas devengadas en el período gravable como resultado de la enajenación de activos diferentes a los inventarios. Para efectos fiscales tenga presente que el costo fiscal se determina con base en las reglas previstas en el artículo 69 y subsiguientes del E.T. en consecuencia, deberá considerarse el efecto contable del valor del activo por el reconocimiento de cambios en el valor razonable, deterioros y otras partidas no reconocidas para efectos fiscales.
Para el reconocimiento fiscal de estas pérdidas, tenga presente las limitaciones previstas en los artículos 151 y 152 E.T.

3.6 Gastos por provisiones (pasivos de monto o fecha inciertos):

Registre el saldo de la cuenta producto de las estimaciones sobre las que existe incertidumbre acerca de su cuantía o su vencimiento y que se han determinado de acuerdo con la técnica contable (NIC 37 y/o sección 21 NIIF Pymes) tales como garantías, contratos onerosos, litigios y otras contingencias.

Para efectos fiscales tenga en cuenta que los literales d y e del artículo 59, y los literales c y d del artículo 105 del Estatuto Tributario, que establecen la oportunidad para la deducción fiscal de estos conceptos.

3.7. Otros gastos:

Registre en este bloque los saldos por los conceptos que se detallan y que no se hayan registrado anteriormente en otras cuentas, que hayan sido determinados conforme la técnica contable cuando a ello haya lugar.

Contribuciones a educación de los empleados:

Registre el valor a deducir por concepto de contribuciones a educación de los empleados de conformidad con lo previsto en el artículo 107-2 E.T.

Deducciones fiscales no reconocidos contablemente:

Renglón para el reporte de los gastos y deducciones no registrados en renglones anteriores y con incidencia solamente fiscal.

3.8. Pérdidas netas en operaciones discontinuadas:

Renglón para reportar el valor contable por este concepto. Para propósito fiscal, este valor debe ser desagregado en el rubro que corresponda (venta de bienes, prestación de servicios, costos, gastos y deducciones, etc.), es decir, que se debe mostrar por separado los respectivos ingresos, costos y gastos.

3.9. Menor gasto o deducción – ajuste Precios de Transferencia:

Reporte en este renglón el ajuste fiscal como menor valor del gasto, originado en la aplicación del Régimen del Precios de Transferencia a las operaciones económicas realizadas con vinculados económicos o con personas, sociedades, entidades o empresas ubicadas, residentes o domiciliadas en jurisdicciones no cooperantes o de baja o nula imposición y a entidades sometidas a regímenes tributarios preferenciales (artículos 260-1, 260-2, 260-3, 260-4 y 260-7 del Estatuto Tributario).

3.4 CLASIFICACION DE DIFERENCIAS

Establecidas las diferencias entre las bases contables y las bases fiscales, se procede a la identificación de su origen, según se trate de diferencias permanentes (aquellas que no son revertidas en períodos posteriores) o temporales (que serán objeto de reversión en períodos futuros y que afectan la determinación de la renta o pérdida líquida del contribuyente en el periodo fiscal).

El análisis parte de la utilidad contable, la cual ajustada con las diferencias permanentes y temporales deberá arrojar la renta líquida del periodo.

En todos los casos, se debe diligenciar el valor de la base fiscal, dado que es el monto que se suma o se resta a la utilidad o pérdida contable para llegar a la renta o pérdida líquida, por tanto, no se debe reportar ni tarifa ni el valor del impuesto.

En el concepto Valor fiscal al que tiene derecho reporte el valor total al que tiene derecho a utilizar en la liquidación de su renta líquida, de acuerdo con las normas fiscales vigentes.

Valor fiscal solicitado: reporte en este renglón la cifra realmente aplicada en la depuración de su renta líquida. Este valor puede ser inferior al dato reportado en la casilla anterior por la aplicación de alguna de las limitaciones previstas en el Estatuto Tributario.

4.1. Diferencias permanentes

Las diferencias permanentes se dividen entre las que disminuyen la renta líquida (Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, entre otras) y las que aumentan la renta líquida (costos y gastos no deducibles, pérdidas no deducibles, etc.), de acuerdo con las normas y reglas del Estatuto Tributario y sus Decretos Reglamentarios.

De acuerdo con los conceptos relacionados en cada caso, se debe diligencia el valor fiscal total a que se tiene derecho y el valor fiscal solicitado, es decir, el valor que haya sido utilizado en la liquidación de la renta líquida del período.

4.1.1. Diferencias permanentes que disminuyen la renta líquida

Diligenciar de acuerdo con los conceptos relacionados, teniendo en cuenta las siguientes precisiones:

Ingresos no Constitutivos de Renta ni Ganancia Ocasional: el valor reportado en este concepto debe corresponder al valor llevado a la declaración de renta y

complementario del período, así como al reportado en la información exógena (formato 2275), de donde se tomará el detalle. Este valor se trae de la fila 122 columna Valor Fiscal.

Utilidad en la venta o enajenación de activos poseídos por dos años o más (ganancia ocasional): este valor se trae de la fila 73 columna Valor Fiscal. Se descuenta para el cálculo de la renta líquida debido a que se declara en la sección ganancia ocasional.

Ganancias por el método de participación: se ajusta el resultado contable con este concepto, debido a que no tiene incidencia fiscal de conformidad con el numeral 4 del artículo 28 E.T.

Reintegro o recuperación de provisiones que constituyan diferencias permanentes, en períodos anteriores – provisiones para gastos no deducibles: valor registrado en la contabilidad por la recuperación de provisiones, correspondientes a gastos no deducibles de acuerdo con la norma fiscal.

4.1.2. Diferencias permanentes que aumentan la renta líquida

Diligenciar de acuerdo con los conceptos relacionados, con las siguientes precisiones:

Gastos sin soporte: corresponde al valor de los costos, gastos y deducciones devengados en el período respecto de los cuales no se dispone del soporte correspondiente (factura o documento equivalente; documentos o soportes que acrediten la prestación del servicio o venta del bien en el año o período gravable, artículo771-2 E.T.)

Mayor ingreso, ajustes por precios de transferencia:

Corresponde al ajuste que se debe realizar, como mayor valor del ingreso, como resultado de la aplicación del régimen de precios de transferencia en las operaciones realizadas con vinculados económicos del exterior o de zonas francas o con personas, sociedades, entidades o empresas ubicadas, residentes o domiciliadas en jurisdicciones no cooperantes o de baja o nula imposición y a entidades sometidas a regímenes tributarios preferenciales.

Menor costo o deducción, ajustes por precios de transferencia: corresponde al ajuste que se debe realizar, como menor valor del costo o deducción, como resultado de la aplicación del régimen de precios de transferencia en las operaciones realizadas con vinculados económicos del exterior o de zonas francas o con personas, sociedades, entidades o empresas ubicadas, residentes o domiciliadas en jurisdicciones no cooperantes o de baja o nula imposición y a entidades sometidas a regímenes tributarios preferenciales.

4.2. Diferencias temporales

Las diferencias temporales se agrupan en deducibles e imponibles. Las diferencias temporales deducibles son aquellas que en su reversión disminuyen la renta líquida. Las diferencias temporales imponibles son las que incrementan la renta líquida al momento de su reversión.

Otras diferencias temporales se refieren a aquellos conceptos que no tienen una característica definida en su reversión, sino que tanto en la generación como en la reversión pueden ser imponibles o deducibles, en la medida que incrementen o disminuyan la renta líquida, dependiendo del valor contable respecto del valor fiscal.

Solamente se deben registrar las diferencias temporales que hayan afectado el estado de resultados del período.

4.2.1. Diferencias temporales deducibles

Reporte el valor fiscal correspondiente al concepto detallado, con las siguientes precisiones:

Ajustes por contratos de concesión que incorporan las etapas de construcción, administración, operación y mantenimiento: en este renglón, reportar las diferencias temporarias que surjan debido a las diferencias entre el tratamiento contable y fiscal de los contratos de concesión y las asociaciones público-privadas (art. 32 del Estatuto Tributario).

Rentas con derecho a cobro (causadas) que no cumplieron criterios para ser contabilizadas como ingresos del período gravable: se refiere a las rentas que en el período dieron origen o “derecho a cobro”, pero que no fueron contabilizadas por no cumplir los requisitos para ello (parágrafo 1 del artículo 28 del Estatuto tributario).

4.2.2. Diferencias temporales imponibles (gravadas)

Reporte el valor fiscal correspondiente a cada concepto detallado en el anexo 1.

4.2.3. Otras diferencias temporales
Reporte el valor fiscal correspondiente a los conceptos detallados en el anexo 1 y que pueden generar diferencias temporales deducibles o imponibles, según corresponda.

4.2.4 Renta Líquida del Ejercicio o Pérdida Líquida del ejercicio (incluyendo dividendos): Corresponde al resultado de tomar la Utilidad o pérdida contable, aumentaro disminuir las diferencias permanentes y temporales, dando como resultado Renta Líquida del Ejercicio o Pérdida Líquida del ejercicio.

- **4.2.5. Ajustes para liquidación**: conjunto de celdas RENTA LIQUIDA POR TARIFA donde se podrán realizar los ajustes en las rentas o pérdidas líquidas que surjan de la liquidación de las diferentes tarifas que le apliquen para cada contribuyente. Si aplica una sola tarifa, no hay lugar a realizar ajuste alguno en esta fila.
En el caso de los dividendos y participaciones no cuentan con celdas o filas para liquidación en la sección RENTA LIQUIDA POR TARIFA, debido a que éstos se llevandirectamente al formulario No. 110.

5. LIQUIDACIÓN

5.1. Inversiones Entidades sin Ánimo de Lucro, régimen tributario especial

Sección exclusiva para entidades sin ánimo de lucro pertenecientes al Régimen Tributario Especial, esto es, que se encuentran debidamente calificadas, para la inclusión del valor de las inversiones realizadas y liquidadas en el período, las cuales entraran a formar del cálculo del excedente neto a reinvertir. En ambos casos, el valor a reportar será su valor de adquisición, dado que tanto los rendimientos como la diferencia en el valor de la liquidación, tendrán tratamiento de ingreso en el período en que se produzca su devengoy en el concepto a que corresponda.

Valor inversiones realizadas en el período: registre el valor de las inversiones realizadas en el periodo, las cuales deben ser descontadas para efectos de determinar el valor del excedente neto del periodo (artículo 357 E.T. y artículo 1.2.1.5.1.24 del Decreto 1625 de 2016, Único en Materia Tributaria).

Valor Inversiones liquidadas en el período, reporte del valor de las inversiones constituidas en ejercicios anteriores y que son liquidadas en el período, las cuales deben ser incluidas para la determinación del excedente neto del período (artículo 1.2.1.5.1.24 del Decreto 1625 de 2016, Único en Materia Tributaria).

5.2. Rentas Liquidas Pasivas (ECE);

ENTIDADES CONTROLADAS DEL EXTERIOR SIN RESIDENCIA FISCAL EN COLOMBIA

Esta sección deberá ser diligenciada por los residentes fiscales colombianos que tengan, directa o indirectamente, una participación igual o superior al 10% en el capital de la ECE o en los resultados de la misma.

Registre el valor de los ingresos pasivos de acuerdo con los conceptos que detalla el formulario y reste el valor de los costos, gastos y deducciones asociadas a dichosingresos, de conformidad con lo señalado en los artículos 882 a 893 E.T.

Para efectos fiscales tenga en cuenta que respecto de estas rentas procederán las reglas de realización de ingresos, costos y deducciones, de que tratan los artículos 886, 887 Y 888 del Estatuto Tributario.

Solamente se calcula valor de la renta líquida pasiva si el resultado de la operación ingresos menos costos y menos deducciones es mayor que cero (0), de lo contrario se coloca cero (0), de conformidad con el artículo 890 del E.T.

En la columna “VALOR CONTABLE” registre el valor que le haya sido reportado por parte de la entidad del exterior, independientemente de la fuente de donde haya sido tomada la información. Utilice las columnas “MENOR VALOR FISCAL” y “MAYOR VALOR FISCAL” para hacer los ajustes a que haya lugar en aplicación de las reglas de realización de los ingresos, costos, gastos y deducciones, de conformidad con lo señalado por los artículos 886, 887 y 888 del Estatuto Tributario. Estas diferencias no deberán tenerse en cuenta para la clasificación de las diferencias de que trata la sección 5.

La información reportada en este apartado no debe ser incluida en los apartados anteriores relacionados con Ingresos, costos y deducciones.

Renta Líquida por recuperación de deducciones: este valor se trae de las filas 113 y 118 columna Valor Fiscal Total. Este valor no se sumó como ingreso fiscal en la sección Ingresos, debido a que se declara como renta líquida en este renglón.

5.3. Compensaciones

Reporte el valor compensado en el período por concepto de pérdidas fiscales y/o excesos de renta presuntiva generadas en períodos anteriores.

5.4. Renta Presuntiva período gravable

Determine la renta presuntiva conforme lo previsto en los artículos 188 y 189 del E.T. Los contribuyentes del régimen de megainversión del impuesto sobre la renta y complementario no estarán sujetos al sistema de renta presuntiva consagrado en los artículos 188 y siguientes del Estatuto Tributario, de conformidad con lo previsto el Decreto 1157 del 21 de agosto de 2020.

5.5. Renta Exenta

Registre en esta casilla el valor total de las rentas exentas a que tiene derecho de conformidad con lo previsto en el capítulo VII título I libro I del E.T. Recuerde que el valor registrado en esta casilla debe corresponder al valor que usted reportó en la información exógena.

5.6. Rentas Gravables (renta líquida)

Registre según corresponda las rentas gravables por los conceptos que se detallan en esta sección.

En relación con las entidades sin ánimo de lucro, calificadas en el Régimen Tributario Especial, las rentas gravables que se deben reportar en esta sección son las siguientes:

- El valor de los excedentes no reinvertidos en cumplimiento de la actividad meritoria (artículo 358 E.T. y el artículo 1.2.1.5.1.22 y el numeral 2 del artículo 1.2.1.5.1.36 del Decreto 1625 de 2016, Único en Materia Tributaria.).
- El valor de las asignaciones permanentes no ejecutadas (parágrafo 1 del artículo 1.2.1.5.1.34 y el numeral 2 del artículo 1.2.1.5.1.36 del Decreto 1625 de 2016, Único en Materia Tributaria).

- El valor de las inversiones liquidadas y no reinvertidas en cumplimiento de la actividad meritoria (artículo 1.2.1.5.1.22 y numeral 2 del artículo 1.2.1.5.1.36 del Decreto 1625 de 2016, Único en Materia Tributaria).

Así mismo, registre en el concepto "Otras rentas gravables" las demás rentas líquidas gravables procedentes.

5.7. Distribución de la renta líquida gravada según tasa impositiva aplicada

Si solamente tiene una tarifa sobre el impuesto de renta y complementarios, el sistema calcula y liquida el impuesto con base en la tarifa seleccionada.

Si tiene varias tarifas, el sistema calcula las rentas liquidas gravables para cada tarifa y calcula el impuesto correspondiente.

Si seleccionó la opción "Otra" tarifa en la carátula, digite el valor de la tarifa a aplicar, con máximo dos decimales (ejemplo: 25.55%). Tenga en cuenta que esta opción sólo la debe seleccionar en los casos excepcionales en los que no sea posible aplicar una única tarifa para toda la liquidación de la renta gravable, por ejemplo, si se acogió a un contrato de estabilidad jurídica por un concepto en particular.

El valor del impuesto sobre la renta líquida gravable corresponderá a la sumatoria del impuesto calculado para cada una de las tasas que le aplican.

Esta liquidación no incluye los dividendos y/o participaciones recibidos, por cuanto se trasladan directamente a los renglones correspondientes de la sección "Renta líquida gravable" del formulario 110.

5.8. Ganancias Ocasionales Gravables

Registre según corresponda los ingresos susceptibles de constituir ganancia ocasional, así como los costos por ganancias ocasionales, y demás conceptos para la depuración dela base gravable del impuesto en cuanto sea aplicable, de conformidad con lo establecido en el Libro Primero, Título III del E.T.

En el concepto Otros (sección Ganancia Ocasional), para los años gravables 2020 y 2021, incluya las rebajas, descuentos o quitas de capital, multas, sanciones o intereses que obtengan los deudores, que son parte de la utilidad contable, no obstante, para efectos fiscales están gravados en todos los casos como ganancia ocasional y no como renta ordinaria o renta líquida, cuando se presenten o sean el resultado y parte de los acuerdos de reorganización celebrados o modificados en el marco del régimen de la Ley 1116 de 2006 y los Decretos legislativos 560 y 772 de 2020

5.9. Descuentos Tributarios

Registre el valor de los descuentos tributarios a que tiene derecho, teniendo en cuenta las limitaciones previstas en 115, 254, 255, 256, 256-1, 257, 257-1 y 258-1 E.T. entre otros.

Recuerde que el valor registrado en esta casilla debe corresponder al valor que usted reportó en la información exógena.

5.10. Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales:

Corresponde a los impuestos pagados en el exterior a descontar del impuesto de ganancias ocasionales de conformidad con lo previsto en el artículo 254 E.T.

5.11. Valor inversión Obras por Impuestos hasta del 50% del valor del impuesto a cargo (Modalidad de pago 1).

Reporte el valor de la inversión en obras por impuestos realizada en la modalidad de pago 1 conforme lo establecido en el artículo 1.6.5.4.1. Decreto 1625 de 2016, Único en Materia Tributaria.

5.12. Descuento efectivo Inversión Obras por Impuestos (Modalidad de pago 2).

Reporte el valor de la inversión en obras por impuestos realizada en la modalidad de pago 2 conforme lo establecido en el artículo 1.6.5.4.13. Decreto 1625 de 2016, Único en Materia Tributaria.

5.13. Anticipo renta liquidado año anterior:

Reporte en esta casilla el valor registrado en la declaración de renta y complementario del año gravable anterior, si no declaró o no liquidó anticipo, escriba cero (0).

5.14. Anticipo sobretasa liquidado año gravable anterior:

Reporte en esta casilla el valor registrado en la declaración de renta y complementario del año anterior como sobretasa, si no declaró o no liquidó anticipo sobretasa, escriba cero (0).

5.15. Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución o compensación:

Reporte el saldo a favor que haya incluido de la declaración de renta y complementario del año gravable anterior que no haya sido solicitado en devolución y/o compensación. Si no tuvo saldo a favor del período anterior o no presentó declaración, escriba cero (0).

5.16. Autorretenciones:

Escriba el valor de los autorretenciones en la fuente a título del impuesto sobre la renta, practicadas durante el año gravable, así como las autorretenciones practicadas en virtud del artículo 1.2.6.6. del DUR 1625/2016.

5.17. Otras retenciones:

Corresponde al valor de las retenciones en la fuente a título del impuesto sobre la renta y complementario, de ganancias ocasionales que le fueron practicadas durante el año gravable.

5.18. Anticipo renta por el año gravable siguiente:

Determine el anticipo por el impuesto de renta por el año siguiente y regístrelo aquí.

5.19. Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior.

Corresponde al valor del anticipo de los puntos adicionales a la tarifa de renta liquidado el año gravable anterior**.**

5.20. Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta.

Corresponde al valor de los puntos adicionales para el año gravable.

5.21. Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente.

Corresponde al valor del anticipo de los puntos adicionales a la tarifa de renta para el año gravable siguiente.

5.22. Crédito fiscal para inversiones en proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación o vinculación de capital humano de alto nivel:

Registre el valor del crédito fiscal según corresponda de conformidad con lo previsto en los artículos 256-1 E.T. y el Decreto Reglamentario 1011 del 14 de julio de 2020.

5.23. Sanciones:

Incluya en esta casilla el valor total de las sanciones a que haya lugar y que se generen por la presentación de la declaración

5.24. Valor a Adicionar por ajuste a la tasa mínima de tributación
Corresponde al valor del impuesto a adicionar que haya determinado para alcanzar la tasa mínima de tributación establecida de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 6º. del artículo 240 del Estatuto Tributario.

5.25. Impuesto a Adicionar, límite a beneficios y estímulos tributarios
Corresponde al valor el valor a adicionar al impuesto a cargo por este concepto determinado de conformidad con lo dispuesto el artículo 259-1 del Estatuto Tributario.

6. OTRO RESULTADO INTEGRAL

De acuerdo con los marcos técnicos contables vigentes, registre los resultados los valores netos en cada una de las partidas que hagan parte del Otro resultado integral obtenidos en el período, los conceptos fueron tomados de la taxonomía XBRL propuesta por la fundación IFRS.

7. Gasto / ingreso impuesto de renta y complementario del período

Registre el gasto por impuesto corriente del período y el ingreso o gasto por impuesto diferido obtenido en el período. De la sumatoria de estos valores se obtiene el valor neto del gasto por impuesto del período por concepto del impuesto sobre la renta y complementario.

8. DATOS INFORMATIVOS

Ingresos devengados (contables) por fidelización de clientes

Registre el valor de los ingresos contables devengados en el período, originados en los programas de fidelización de clientes, que corresponden a los puntos o beneficios redimidos o caducados en el período sin que el cliente haya hecho uso del derecho. Igualmente registre el valor fiscal de este concepto reconocido en su declaración de renta y complementario del período.

Ingresos fiscales por fidelización de clientes, sin devengo contable

Registre el valor del ingreso que declaró fiscalmente en aplicación del numeral 8 del artículo 28 del E.T., es decir, que no ha habido lugar a su devengo contable porque nohan sido reclamados por el cliente o porque no han caducado.

Retiros para consumo y publicidad, propaganda y promoción

Registre el valor contable y fiscal de los bienes que retiró de sus inventarios con destino a consumo, publicidad, propaganda y promoción.

Dividendos decretados en el periodo gravable

Registre el monto de los dividendos decretados a su favor en el período, independientemente de la fecha de su exigibilidad o pago; esto es por las inversiones poseídas en subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos.

Dividendos cobrados en el periodo gravable

Registre el valor de los dividendos efectivamente cobrados en el período, con ocasión de las inversiones poseídas en subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos.

Ingresos devengados de fideicomisos o encargos fiduciarios, calidad de fideicomitente o fiduciante

Registre el valor de los ingresos devengados que forman parte de los encargos fiduciarios en los cuales actúa en calidad de fideicomitente o fiduciante. Lo anterior con base en los datos suministrados por los fiduciarios, en cumplimiento del artículo 271-1 y del numeral 2 y del parágrafo 3 del artículo 102 del Estatuto Tributario.

Ingresos devengados de fideicomisos o encargos fiduciarios, calidad de beneficiario

Registre el valor de los ingresos devengados que forman parte de los encargos fiduciarios en los cuales actúa en calidad de beneficiario. Lo anterior con base en los datos suministrados por los fiduciarios, en cumplimiento del artículo 271-1 y del numeral 2 y del parágrafo 3 del artículo 102 del Estatuto Tributario

Costos y gastos devengados, asociados a ingresos por fidelización de clientes

Registre el valor de los costos y gastos devengados en el período, asociados a los ingresos devengados por fidelización de clientes. Reporte tanto el componente contable como fiscal.
Bajas de inventarios (faltantes, caso fortuito o fuerza mayor), reconocidos como costo o gasto en el estado de resultados del ejercicio

Registre en esta casilla el valor de los inventarios dados de baja por faltantes y que fueron reconocidos como costo o gasto en el estado de resultados del ejercicio y la declaración de renta y complementario.

Costos indirectos de producción no distribuidos como costo del inventario, reconocidos como costo o gasto en el estado de resultados del ejercicio.

Registre en esta casilla cuando haya lugar el valor de los costos indirectos de producción que no fueron distribuidos como costo del inventario y que se reconocieron como costo o gasto en el estado de resultados del período.

Monto descuentos obtenidos en el período en la compra de inventarios

Registre el valor de los descuentos en compras que contablemente se reconocieron como menor valor del inventario.

Costos y gastos devengados de fideicomisos o encargos fiduciarios, calidad de fideicomitente o fiduciante

Registre el valor de los costos y gastos devengados que forman parte de los encargos fiduciarios en los cuales actúa en calidad de fideicomitente o fiduciante. Lo anterior con base en los datos suministrados por los fiduciarios, en cumplimiento del artículo 271-1 y del numeral 2 y del parágrafo 3 del artículo 102 del Estatuto Tributario

Costos y gastos devengados de fideicomisos o encargos fiduciarios, calidad de beneficiario

Registre el valor de los costos y gastos devengados que forman parte de los encargos fiduciarios en los cuales actúa en calidad de beneficiario. Lo anterior con base en los datos suministrados por los fiduciarios, en cumplimiento del artículo 271-1 y del numeral 2 y del parágrafo 3 del artículo 102 del Estatuto Tributario

Costos y deducciones no procedentes - Actividad meritoria (Régimen Tributario Especial)

Corresponde al valor de los costos, gastos y deducciones no procedentes para propósitos fiscales, en los que se incurrió en desarrollo de la actividad meritoria, conforme lo previsto por el parágrafo 4 del artículo 1.2.1.5.1.24 y el numeral 2 del artículo 1.2.1.5.1.36 del Decreto 1625 de 2016, Único en Materia Tributaria.

Total costos y gastos de nómina

Registre en esta casilla el total de los salarios, prestaciones sociales y demás pagos laborales causados en el año gravable independientemente que hayan sido registrados como costo o como gasto.

Aportes al sistema de seguridad social

Registre el valor total de los aportes pagados al sistema de seguridad social durante el año gravable o fracción de año, correspondiente a aportes por salud, a fondos de pensiones de jubilación e invalidez y riesgos laborales.

Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación

Registre en esta casilla el valor de los aportes parafiscales pagados durante el año gravable o en la fracción de año, los cuales deben corresponder al valor solicitado como costo y/o deducción de conformidad con lo previsto en el E.T.

Aportes del empleador a los seguros privados de pensiones y a los fondos de pensiones voluntarias

Registre en esta casilla el valor de los aportes a seguros privados de pensiones y fondos de pensiones voluntarias pagados por el empleador durante el año gravable o en la fracción de año.

Operaciones con vinculados económicos

Registre en cada casilla según corresponda el valor contable y el valor fiscal de las operaciones celebradas en el período gravable con los vinculados económicos a que se refiere el artículo 260-1 del Estatuto Tributario, sean estos del exterior o ubicados en zona franca.

Bases para calcular el límite a beneficios y estímulos tributarios
Registre en cada casilla según corresponda el valor contable y el valor fiscal de cada uno de los conceptos relacionados que sirvieron de base para calcular el **"***Límite a los beneficios y estímulos tributarios para las sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país"* de conformidad con lo dispuesto en el artículo 259-1 del Estatuto Tributario.

9. Impuesto diferido

Este anexo contiene los siguientes reportes:

IV. Impuesto diferido provenientes de diferencias temporarias
IIV. Activos por créditos tributarios
IIIV. Detalle de compensación de pérdidas fiscales
IVV. Detalle de compensación de exceso de renta presuntiva.

1. Impuestos diferidos provenientes de diferencias temporarias

Esta sección contiene el reporte del impuesto diferido que surge por las diferencias que se presenten entre las bases contables y las bases fiscales, calculado conforme lo determinan los marcos técnicos contables vigentes, esto es, en aplicación de las normas relacionadas con Impuesto a las Ganancias (NIC 12 y sección 29 de la NIIF para Pymes)

En este cuadro reporte el activo y pasivo por impuesto diferido procedente de las diferencias temporarias, se diligencia de acuerdo con los conceptos que se detallan en el anexo. El concepto otros activos debe ser utilizado solamente en los casos no relacionados explícitamente en los demás conceptos. En el concepto "Activos reconocidos solamente para fines fiscales" incluya las partidas que no obstante haber sido eliminadas de la contabilidad por efectos de la transición de los marcos técnicos normativos contables, persisten para propósitos fiscales, como por ejemplo, el conceptode activos diferidos, que dan lugar al cálculo de impuesto diferido.

Las diferencias que presenten las bases contables y las bases fiscales se deben clasificar entre diferencias temporarias, las que dan lugar al cálculo del impuesto diferido, y diferencias permanentes, referidas a aquellas sobre las que no se calcula impuestodiferido, bien sea porque no procede o porque la contribuyente estima que por sus condiciones específicas no puede revertir la diferencia temporaria.

La columna variación corresponde a la diferencia entre los datos reportados en lascolumnas "Saldo impuesto diferido a 31-DIC vigencia actual" y "Saldo impuesto diferido a 31-DIC vigencia anterior". Los datos reportados en estas columnas deben corresponder alos saldos contables registrados en las fechas señaladas. La sumatoria de la columna "Saldo impuesto diferido a 31-DIC vigencia actual" deberá corresponder al valor reportadocomo activo y pasivo por impuesto diferido diligenciado en la sección ESF – Patrimonio.

La columna "tasa fiscal aplicada" corresponde a la tasa fiscal con la que se espera revertir la diferencia y se calcula dividiendo el valor reportado en la columna "Saldo impuesto diferido a 31-DIC vigencia actual" por la columna "Diferencia Temporaria".

2. Activos por créditos tributarios (saldos a favor e Impuestos pagados en el exterior)

En este cuadro reporte los datos correspondientes a los créditos tributarios que tiene a su favor, producto de saldos a favor sin solicitud de compensación y/o devolución y de Impuestos pagados en el exterior.

La columna variación corresponde a la diferencia entre los datos reportados en lascolumnas "Saldo a 31-DIC vigencia actual" y "Saldo a 31-DIC vigencia anterior". Los datos reportados en estas columnas deben corresponder a los saldos contables registrados en las fechas señaladas.

En las columnas relacionadas con "Explicación de la variación" se debe desagregar la variación de acuerdo con el concepto que la haya originado, las cuales pueden ser: correcciones a las declaraciones, ajustes contables por correcciones valorativas y las generadas en el período.

3. Detalle de compensación de pérdidas fiscales

Corresponde al reporte año a año de la generación y compensación de las pérdidas fiscales. Este reporte inicia con el año 2017 y se ira diligenciando en la medida que van transcurriendo los períodos gravables y que se verá reflejado en la conciliación fiscal anual.

El saldo acumulado al 31 de diciembre de 2016, resultante de la aplicación del procedimiento de cálculo previsto por el numeral 5 del artículo 290 del Estatuto Tributario (Régimen de transición) se diligencia en la celda "Pérdida fiscal acumulada por compensar al inicio del periodo" del año 2017.

La columna "Pérdida fiscal acumulada por compensar al final del periodo" corresponde al resultado de sumar el saldo por compensar al inicio del período, la pérdida fiscal generada en el período y el mayor valor por correcciones de las declaraciones y restar la pérdida fiscal compensada en el período, el valor no compensado por caducidad del término para compensar y el menor valor producto de correcciones a las declaraciones.

La columna "Saldo activo por impuesto diferido al final del período" corresponde al valor calculado y contabilizado de conformidad con el tratamiento previsto para el impuesto a las ganancias contemplados en NIC 12 y la Sección 29 de la NIIF para Pymes.

4. Detalle de compensación por exceso de renta presuntiva

Corresponde al reporte año a año de la generación y compensación por exceso de renta presuntiva. Este reporte inicia con el año 2017 y se ira diligenciando en la medida que van transcurriendo los períodos gravables y que se verá reflejado en la conciliación fiscal anual.

El saldo acumulado al 31 de diciembre de 2016, resultante de la aplicación del procedimiento de cálculo previsto por el numeral 6 del artículo 290 del Estatuto Tributario (Régimen de transición) se diligencia en la celda "Valor acumulado por compensar al inicio del periodo" del año 2017.

La columna "Valor acumulado por compensar al final del periodo" corresponde al resultado de sumar el saldo por compensar al inicio del período, el valor generado en el período y el mayor valor por correcciones de las declaraciones y restar el valor compensado en el período, el valor no compensado por caducidad del término para compensar y el menor valor producto de correcciones a las declaraciones.

La columna “Saldo activo por impuesto diferido al final del período” corresponde al valor calculado y contabilizado de conformidad con el tratamiento previsto para el impuesto a las ganancias contemplados en NIC 12 y la Sección 29 de la NIIF para Pymes.

V. Ingresos y facturación

Esta sección deberá ser diligenciada por los contribuyentes obligados a expedir factura de conformidad con lo previsto en el artículo 615 E.T. y sus decretos reglamentarios, así como por quienes de manera voluntaria decidan hacerlo. Solamente se requiere el diligenciamiento de los conceptos facturados (venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos), por lo tanto, se excluyen del reporte los conceptos sobre los que no exista la obligación de expedir factura.

Para los contribuyentes de que trata el artículo 616-2 del Estatuto Tributario, no le será aplicable esta sección, frente a las operaciones que se excluyen de esta obligación de facturar.

Para el diligenciamiento de este formato los ajustes al valor de las devoluciones, descuentos y/o rebajas deben ser diligenciados en la fila correspondiente.

Esta sección está conformada por tres subgrupos así:

- **Pasivo por ingreso diferido**, se refiere a los pagos recibidos por anticipado; se registra el saldo inicial, su disminución por su reconocimiento como devengo en el ingreso del período y su incremento con el valor generado en el período, con lo cual se obtiene el saldo al final del mismo. Esta información corresponde a las cifras registradas en la contabilidad.

- **Facturación emitida en el período**

  En este subgrupo se reporta en valor de la facturación emitida en el período, desagregada de la siguiente manera:

  Devengada como ingreso en períodos anteriores: corresponde al valor facturado en el período de ingresos devengados en períodos anteriores.

  Devengada como ingresos del período: valor facturado y devengado como ingreso en el período.

  Registrada como pasivo por ingreso diferido: valor facturado en el período y que dio origen a pasivo por ingreso diferido, porque no cumplen requisitos para su registro como ingreso devengado en el período.

  Solo facturado (No ha generado ingreso ni pasivo por ingreso diferido): valor facturado en el período pero que no dio lugar a ingreso diferido (por cuanto no hubo pago o anticipo) ni a ingreso devengado por no cumplir los requisitos para ello.

  De la suma de estos valores se obtiene el valor total facturado en el período.

- **Ingreso contable devengado en el período**

  Sin facturar: corresponde al ingreso contable devengado en el período, pero que no ha sido facturado.

  Facturado en períodos anteriores: corresponde al ingreso contable devengado en el período, que había sido facturado en períodos anteriores.

  Valor total: corresponde a la suma de los dos conceptos anteriores (ingreso contable devengado en el periodo sin facturar y el facturado en periodos anteriores), más el valor de la facturación emitida y devengada en el período, con lo cual se obtiene el valor total del ingreso devengado en el período, correspondiente a los conceptos objeto de conciliación INGRESO vs FACTURACION.

VI. Activos fijos

Esta sección contiene el valor detallado de los activos fijos, agrupados según su naturaleza en propiedades, planta y equipo (PP&E), propiedades de inversión (PI), activos no corrientes mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios (ANCMV) y Activos Intangibles.

La información a reportar corresponde a los valores contables determinados conforme a las reglas de reconocimiento y medición de los marcos técnicos contables vigentes y los valores fiscales, determinados conforme a las reglas del Estatuto Tributario.

DATOS CONTABLES:

El Importe al comienzo del período de cada uno de los elementos que componen la propiedad planta y equipo incluidos los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero o leasing, separando el componente del costo de los ajustes por revaluación, así como los incrementos y las disminuciones por transferencias y/o adquisiciones y/o por cambios en el valor razonable que hayan presentado en el periodo.

Registre según corresponda el saldo al final del período por concepto de depreciación acumulada, así como las estimaciones por deterioro acumuladas, para determinar de esta forma el importe neto al final del periodo, igualmente desagregado en el costo y los ajustes por revaluaciones o re-expresiones. Este resultado debe coincidir con el valor reportado en la sección ESF – Patrimonio.

Así mismo, registre el gasto por depreciación del período separando el componente del costo de los ajustes por revaluación o expresión, así como el gasto por deterioro y los ingresos por recuperación de deterioro, lo cual debe corresponder a la sumatoria de los valores contables registrados por estos mismos conceptos en la sección ERI- Renta Líquida, y que se encuentran desagregados en costos, gastos de administración y gastos de distribución y ventas.

Datos informativos (contable):

Registre el valor bruto de los activos que posee la empresa, adquiridos mediante arrendamiento financiero o leasing. Reporte igualmente el valor del saldo acumulado por desmantelamiento, así como el valor acumulado del mayor valor de los activos por revaluación, al final del período.

DATOS FISCALES

Reporte los datos fiscales conforme a los conceptos solicitados, considerando las reglas fiscales aplicables para la medición y reconocimiento, tanto de los activos como de su depreciación y amortización.

Igualmente tenga en cuenta el régimen de transición previsto en el artículo 290 del Estatuto Tributario, los efectos del estado de situación financiera de apertura (art. 289 E.T.) así como las reglas para la medición de los activos y pasivos en moneda extranjera (art. 288 E.T.).

Datos informativos (fiscal)

Registre el valor fiscal de los activos que posee la empresa y que fueron adquiridos mediante arrendamiento financiero, así como el valor de la depreciación y /o amortización acumulada al final del periodo, y el valor del gasto solicitado fiscalmente por concepto de depreciación para esta clase de activos.

VII- Resumen ESF – ERI

Esta sección corresponde al resumen de las cifras reportadas en las secciones ESF – Patrimonio y ERI – Renta Líquida; su propósito es poder verificar que la información de manera sencilla frente al Estado de Situación Financiera y al Estado de Resultados, junto con la declaración de renta, que los datos hayan sido diligenciados correctamente en cada una de estas secciones.

DIAN

Anexo T4.8
Guía diligenciamiento Reporte de Conciliación fiscal Anexo Formulario 210
Formato 2517 - Versión 4

REPORTE DE CONCILIACION FISCAL
ANEXO FORMULARIO No. 210
FORMATO 2517

Guía diligenciamiento Reporte de Conciliación fiscal anexo Formulario No. 210
Formato 2517 – V4

IMPORTANTE: la Conciliación fiscal debe ser diligenciada por los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios obligados a llevar contabilidad opor quienes aun sin estar obligados, deciden llevar contabilidad (art. 772-1 Estatuto Tributario y el articulo 1.7.1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria).

En consecuencia, no están obligadas a diligenciar la Conciliación fiscal las personas naturales y sus asimiladas y las sucesiones ilíquidas que no llevencontabilidad por no estar obligadas a ello.

OBJETIVO

Definir las características y contenido del archivo, denominado Reporte de Conciliación fiscal Anexo al Formulario No. 210, que corresponde al formulario de declaración de renta y complementarios para las personas naturales y asimiladas residentes y las sucesiones ilíquidas de causantes residentes.

En este reporte se desglosan y concilian las diferencias entre las bases contables y fiscales para determinar los conceptos que conforman las casillas del formulario No. 210, que corresponde al formulario de declaración de renta y complementarios para las personas naturales y asimiladas residentes y las sucesiones ilíquidas de causantes residentes.

ESTRUCTURA DEL FORMATO

El formato está conformado por las siguientes secciones:

I. Carátula, donde se registran los datos básicos del contribuyente
II. ESF – Patrimonio, se registran los datos de los saldos contables del Estado de Situación Financiera, las diferencias resultantes por reconocimiento o medición entre la base contable y la base fiscal que se reportan como menor valor fiscal y/o

mayor valor fiscal, obteniendo como resultado el valor fiscal, que debecorresponder al declarado en la declaración de renta y complementario.

III. ERI - Renta Líquida, se registran los datos de los saldos contables del Estado de Resultados y el Otro Resultado Integral, las diferencias resultantes por reconocimiento o medición entre la base contable y la base fiscal (menor valor fiscal y/o mayor valor fiscal), obteniendo como resultado el valor fiscal, que debe corresponder al declarado en la declaración de renta y complementario.

IV. Impuesto Diferido, corresponde al reporte del impuesto diferido a que dan lugar las diferencias temporarias entre las bases contables y fiscales o los créditos fiscales a que tiene derecho el contribuyente.

V. Ingresos y Facturación, corresponde a la conciliación entre el ingreso contable devengado y la facturación emitida en el período, respecto a los conceptos y rubros facturados, ya sea de forma obligatoria o voluntaria.

VI. Activos Fijos, corresponde a la conciliación contable y fiscal de los activos, de acuerdo con los conceptos detallados.

VII. Resumen ESF – ERI: resumen del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados Integral, el cual se llena de forma automática a partir de los datos registrados en las secciones ESF – Patrimonio y ERI – Renta Líquida.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- Las partidas incluidas en este formato se presentarán en **pesos colombianos** sin decimales y sin aproximaciones.
- Todos los valores se presentan en positivo, salvo las excepciones que se detallen más adelante
- Las celdas en gris o en oscuro no son diligenciables, bien sea porque se trata del resultado de una operación (total o subtotal) o porque el concepto no aplica, lo anterior se puede observar, en el momento de publicación del aplicativo diligenciable y/o el formato.
- Excepto en la carátula, todas las celdas se diligencian con valores numéricos. Aquellas celdas que no deban llevar valor ya sea porque no aplica para el contribuyente en particular o porque no registra movimiento en ese período gravable, se pueden dejar en blanco, no se requiere su diligenciamiento con el número cero (0).
- Cuando el contribuyente durante el año gravable realice varios cierres contables, en todo caso la información a suministrar en este anexo debe corresponder alvalor acumulado del año.
- La información contable es la determinada de acuerdo con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, tomando como base los estados financieros Individuales o Separados, excepto en los casos en los que de acuerdo con las normas fiscales se deba declarar incluyendo información de los negocios o contratos en los cuales se tenga participación, como en el caso de los Contratos de Colaboración Empresarial, donde se deberá tomar los estados financieros consolidados o combinados, según el caso.

  El marco contable para las entidades del sector privado corresponde al Decreto 2420 de 2015, Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, vigentes para el añogravable a conciliar.
- Las remisiones que se hacen en el presente instructivo a las NIC – NIIF Plenas o las Secciones de las NIIF para Pymes, solo son enunciativas, es decir dependiendo del grupo contable al que pertenezca cada contribuyente (Grupo 1, 2 y 3 del Sector privado) deberá aplicar la norma contable que le aplique para el año gravable objeto de conciliación.
- Se recomienda diligenciar el formato en el siguiente orden:

  1. Carátula
  2. Impuesto Diferido
  3. Activos Fijos
  4. Ingresos y facturación
  5. ESF – Patrimonio
  6. ERI – Renta Líquida

- Las instrucciones de esta guía son una orientación general para el diligenciamiento del reporte, por tanto, no eximen al contribuyente de la obligación de aplicar, en cada caso particular, las normas legales que regulan la materia.
- Algunos conceptos han sido tomados de las Normas internacionales decontabilidad (NIC), de las Normas Internacionales de información financiera (NIIF), del Marco Conceptual, así como de los catálogos de cuentas emitidos por algunas superintendencias.
- El concepto “Otros…” ubicado en la mayoría de los grupos o subgrupos en que se encuentra organizada la información, es un valor residual en el que se debe colocar única y exclusivamente, aquellos valores y conceptos que por su naturaleza no pueden ser incluidos en los demás renglones o conceptos. En consecuencia, al ser residual no está asociado a ningún otro formato o plantilla en la que se solicite información adicional.

I. Carátula

1. Año: Año gravable por el cual se suministra la información.

4. Número de formulario: Espacio determinado para el número único asignado por la DIAN a cada uno de los formatos.

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): Corresponde al Número de Identificación Tributaria asignado al contribuyente por la DIAN, sin el dígito de verificación, antes del guion, tal como aparece en la casilla 5 de la hoja principal del Registro Único Tributario (RUT). En ningún caso escriba puntos, guiones o letras.

6. DV.: Corresponde al número que en su NIT se encuentra separado por un guion, llamado “Dígito de Verificación” (DV), tal como aparece en la casilla 6 de la hoja principal del RUT.

7. Primer apellido: corresponde al primer apellido, tal como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con el registrado en la casilla 31 de la hoja principal del RUT, si no coincide, actualice el RUT antes de presentar este formato.

8. Segundo apellido: corresponde al segundo apellido, tal como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con el registrado en la casilla 32 de la hojaprincipal del RUT, si no coincide, actualice el RUT antes de presentar este formato.

9. Primer nombre: corresponde el primer nombre, tal como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con el registrado en la casilla 33 de la hoja principal del último RUT actualizado, si no coincide, actualice el RUT antes de presentar este formato.

10. Otros nombres: corresponde al segundo nombre (u otros nombres), tal como figura en el documento de identificación, los cuales deben coincidir con los registrados en la casilla 34 de la hoja principal del RUT, si no coinciden actualice el RUT, antes depresentar este formato.

12. Actividad económica principal: corresponda a la actividad económica que le generó el mayor valor de ingresos en el período gravable a reportar, según lo informado en la casilla 46 del Registro Único Tributario “RUT”. Verifique que el dato corresponda al RUT, si no coincide actualice el RUT antes de presentar este formato.

13. Código Dirección Seccional: Código de la Dirección Seccional que corresponda al domicilio principal de su actividad o negocio, según lo informado en la casilla 12 del Registro Único Tributario “RUT”. Verifique que el dato corresponda al RUT, si no coincide actualice el RUT antes de presentar este formato.

24. No. Declaración de renta asociada: Escriba el número de la declaración de renta que se asocia con el formato 2517 que está diligenciando incluidos aquellos casos en quepor obligación legal deben presentar la declaración en forma litográfica (Artículo 7º Decreto 1791/2007) y cuando la DIAN ha generado una corrección a la declaración con base en la Ley 962 de 2005.

26. Si es una corrección Indique: Código. “1” si es una corrección a la declaración privada por el artículo 588 del E.T., “2” si es una corrección a la corrección generada porla DIAN, con fundamento en la Ley 962 de 2005, “3” si es una corrección con posterioridad a un acto administrativo y “4” si es una corrección a la declaración privada por el artículo 589 del E.T.; estos datos corresponden a la declaración de renta y complementario al cual se asocia el Reporte de conciliación fiscal que está presentando. Su diligenciamiento estará sujeto al diseño de la herramienta informática que se habilite para la presentación de la información.

27. No. Formulario anterior: Si va a corregir una declaración correspondiente al año gravable 2017 o siguientes, escriba los trece dígitos que figuran en la casilla 4 del formato de reporte de conciliación fiscal 2517 objeto de corrección.

Datos informativos (SI / NO)

30. Sucesión ilíquida
Maque **SI,** si se trata de una sucesión ilíquida. De lo contrario marque **NO.**

31. Programa de reorganización empresarial durante el año gravable
Marque **SI**, si hizo parte de un programa de reorganización empresarial, fusión, escisión, reestructuración, entre otras. De lo contrario marque **NO**.

32. Costo de los inventarios establecidos por el sistema de juego de inventarios
Marque **SI**, si establece el costo de ventas por el sistema de inventarios periódico o de juego de inventarios (Artículo 62 E.T.). De lo contrario marque **NO.**

33. Costo de los inventarios establecido simultáneamente por el juego de inventarios y por el sistema de inventario permanente
Marque **SI**, si establece el costo de ventas por el sistema de juego de inventarios (inventario periódico) y por el sistema de inventarios permanentes. De lo contrario marque**NO**.

34. Moneda funcional diferente al peso colombiano
Marque **SI**, si su moneda funcional para propósitos contables y financieros es distinta al peso colombiano. De lo contrario marque **NO**.

35. Mega - Inversiones

Marque **SI**, si en el año gravable 2019 se acogió al Régimen de Mega – Inversiones previsto por los artículos 235-3 y 235-4 del Estatuto Tributarios, adicionados por la Ley 2010 de 2020. De lo contrario marque **NO**.

89. Número de Identificación signatario. Si usted firma como representante de persona natural declarante, debe estar registrado en el RUT, escriba el Número de Identificación Tributaria que le asignó la DIAN para este efecto, sin dígito de verificación, casilla 5 de la hoja principal. En ningún caso escriba puntos, guiones o letras.

90. DV. Si usted firma como representante del declarante, escriba el número que en el NIT se encuentra separado, denominado “Dígito de verificación” (DV), casilla 6 de la hoja

principal.

Firma del declarante o de quien lo representa. Espacio destinado para consignar la firma del declarante o de quien lo representa.

981. Código representación. Escriba en esta casilla el código que corresponda al tipo de representación de quien firma como representante del declarante, de acuerdo con la casilla 98 del Registro Único Tributario del declarante.

Firma contador o revisor fiscal. Espacio destinado para consignar la firma del contador o revisor fiscal.

982. Código contador o revisor fiscal. Diligencie en esta casilla el código asignado al contador o al revisor fiscal, según corresponda, así: **1**. Contador **2**. Revisor fiscal, según haya sido firmada la declaración de renta y complementaria asociada a este Reporte de conciliación fiscal.

983. Número tarjeta profesional. Registre aquí el número de tarjeta profesional asignado al contador o revisor fiscal por la autoridad competente.

994. Con salvedades. Marque con una equis (x) si usted, contador o revisor fiscal, firma con salvedades.

997. Fecha efectiva de la transacción: Espacio reservado para uso exclusivo de la DIAN.

II. ESF - Patrimonio

Consta de seis (6) columnas así:

Concepto: corresponde a los nombres de las cuentas contables basados en la taxonomía XBRL propuesta por la Fundación IFRS[1]; no se trata de un plan de cuentas en especial y algunos nombres han sido adicionados o ajustados con base en los catálogos de cuentas actualmente vigentes, con el propósito de lograr mayor comprensión fiscal.

Valor contable: corresponde a la información determinada por el contribuyente en aplicación de nuevos marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia. En esta columna reporte el saldo registrado en su contabilidad al 31 de diciembre del año gravable objeto de reporte. Si la moneda funcional en aplicación de NIC 21 o de la sección 30 de NIIF para Pymes es distinta al peso colombiano, registre el valor en pesos resultante de la conversión. Esta columna sólo permite la captura de valores positivos.

Efecto de conversión (Por Moneda Funcional Diferente al Peso Colombiano): esta columna se habilita si respondió si al dato informativo "34. Moneda funcional diferente al peso colombiano" de la Carátula. Si su moneda funcional es distinta al peso colombiano, en esta columna registre el valor del efecto de la conversión, como parte de las diferencias que ajustan el valor contable para llegar al valor fiscal. Esta columna permitela captura de valores positivos y negativos, según el efecto incremente o disminuya el valor del activo o pasivo.

Menor Valor Fiscal - Mayor Valor Fiscal: estas columnas se deben diligenciar en aquellos conceptos donde el valor fiscal no es igual al valor contable, ya sea porque existen diferencias de reconocimiento y/o medición contable y fiscal o porque existen limitaciones en los costos, gastos y deducciones o porque no cumplen con los requisitos de ley para ser aceptados fiscalmente. Estas columnas sólo permiten la captura de valores positivos.

Valor fiscal: corresponde al resultado que se obtiene después de restar o sumar al Valor Contable, el efecto de la conversión, el Menor Valor Fiscal y el Mayor Valor Fiscal; el resultado de esta columna debe coincidir con los valores llevados a la declaración derenta sin aproximaciones al múltiplo de mil. Esta columna sólo permite valores positivos.

Para efectos fiscales, en todo caso tenga en cuenta lo previsto en el Capítulo IV artículos 288 a 291 E.T., ***(adicionado al Título II Libro I, por el artículo 123 de la Ley 1819 de 29 de diciembre de 2016)*** en lo que hace referencia a los ajustes por diferencia en cambio, el efecto del Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA) así como lo previsto en el régimen de transición.

ACTIVOS:

1. Efectivo y equivalentes al efectivo:

Incluya según corresponda los saldos de los recursos que representen liquidez inmediata tales como caja, depósitos en bancos y otras entidades financieras y demás fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades del contribuyente.

[1] Tomado de la Taxonomía NIIF Ilustrada, 2016. www.ifrs.org/xbrl

Atendiendo a que son partidas que otorgan beneficios fiscales, se deben reportar por separado de otras partidas los saldos que se tengan como aportes voluntarios en los fondos de pensiones y los seguros privados y de en las cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción - AFC.

Para efectos fiscales tenga en cuenta:

- Para la determinación del valor de los depósitos en cuentas corrientes y de ahorros, lo previsto en el artículo 268 E.T.
- En la determinación del valor patrimonial de los activos en moneda extranjera atienda lo dispuesto en el artículo 269 E.T. *(Artículo modificado por el artículo 116 de la Ley 1819 de 29 de diciembre de 2016)*.
- Realización de las cesantías: a partir del año 2017, las cesantías se entienden realizadas ***"…en el momento del pago del empleador directo al trabajador o en el momento de consignación al fondo de cesantías."***, por lo tanto, deberán ser declaradas para propósitos patrimoniales; su valor corresponderá al saldo que al 31 de diciembre figure a su cargo en elfondo de cesantías por consignaciones posteriores al 1 de enero de 2017.

2. Inversiones e instrumentos financieros derivados:

Registre las inversiones efectuadas en instrumentos de deuda, en instrumentos de patrimonio, así como las transacciones relacionadas con compromisos de compra, que se han adquirido con el propósito de obtener rendimientos bien sea por las fluctuaciones del precio o porque se espera mantenerlos hasta el vencimiento, así como aquellas inversiones que se efectúan con la intención de controlar, influir significativamente o controlar conjuntamente las decisiones del receptor de la inversión, los instrumentos derivados con fines de especulación y con fines de cobertura, así como los derechos fiduciarios determinados de conformidad con los criterios de reconocimiento y medición previstos en la NIC 32, NIC 39, NIIF 9, y secciones 11 y 12 NIIF para Pymes.

Igualmente, registre el valor contabilizado por concepto de deterioro.

Para efectos fiscales, tenga en cuenta lo previsto en el Artículo 271-1 E.T. *(modificado por el artículo 117 de la Ley 1819 de 29 de diciembre de 2016) e*n la determinación del valor patrimonial de los derechos fiduciarios.

3. Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar:

Registre los saldos que representan derechos de cobro a favor de la entidad, así como las sumas adeudadas por arrendamiento financieros, cuentas por cobrar a entidades de las cuales es socio, accionista o participe, así como los dividendos y participaciones y demás transacciones diferentes de su actividad comercial. En el concepto anticipos de pagos registre los avances efectuados de los cuales se esperarecibir beneficios o contraprestación futura; por ejemplo, anticipos a proveedores, a contratistas ente otros, de acuerdo con los criterios de reconocimiento y medición previstos en los nuevos marcos técnicos normativos contables. En otras cuentas y documentos por cobrar registre los valores que no se hayan incluido previamente.

Identifique y registre según corresponda las estimaciones por deterioro que hayan sido determinadas de acuerdo con la técnica contable (NIC 36 y/o sección 27 NIIF para Pymes)

Para efectos fiscales tenga en cuenta que la deducción por deterioro de cartera de difícil cobro está contenida en el artículo **145 E.T.** *(Artículo modificado por el artículo 87 de la Ley 1819 de 29 de diciembre de 2016).*

4. Inventarios:

Registre según corresponda los saldos de las cuentas que representan los bienes que se han adquirido o se han producido con el fin de comercializarlos, materias primas, bienes en proceso de producción así como piezas de repuesto y equipo auxiliar clasificados como inventarios, productos en tránsito, los provenientes de recursos naturales, de activos biológicos, los costos de los prestadores de servicios, determinados según la técnica contable; así mismo registre las estimaciones por deterioro acumuladas determinadas de acuerdo a la técnica contable (NIC 2 y/o sección 13 de NIIF para Pymes, NIC 36 , Sección 27 NIIF para Pymes).

Para efectos fiscales tenga en cuenta las limitaciones y disminuciones en inventarios contempladas en los artículos 63 y 64 E.T.

5. Gastos pagados por anticipado:

Registre el valor neto de los pagos efectuados por anticipado tales como seguros, arrendamientos, y publicidad entre otros, que se encuentran pendientes de amortizar.

6. Activos por impuestos corrientes:

Registre según corresponda los saldos a favor del contribuyente originados en liquidaciones de declaraciones tributarias para ser solicitados en devolución o compensación con liquidaciones futuras; los descuentos tributarios pendientes de utilizar; en el renglón anticipos y otros registre el saldo de aquellos conceptos que representen recursos a favor del contribuyente y que no se hayan incluido previamente.

7. Activos por impuestos diferidos:

Corresponde al saldo acumulado por concepto de impuesto a las ganancias originado en las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y su basefiscal determinado conforme a lo previsto en la NIC 12 y/o sección 29 de NIIF para Pymes. Esta cifra se toma del valor total registrado en la columna Saldo impuesto diferido a 31 -DIC vigencia actual – ACTIVO, de la sección Impuesto Diferido.

Tenga en cuenta que este concepto no tiene incidencia fiscal, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1º del artículo 261 E.T.

8. Propiedades Planta y Equipo:

Incluya los saldos de las propiedades planta y equipo utilizadas en desarrollo de su objeto social, así como las construcciones en proceso y demás activos tangibles que se han determinado de acuerdo con la técnica contable (NIC 16 y sección 17 NIIF de para Pymes). No incluya aquí los valores relacionados con "plantas productoras" utilizadas para la obtención de productos agrícolas ya que estas, por razones fiscales, se incluyen en el bloque de activos biológicos.

Registre las estimaciones por depreciación y por deterioro acumulado cuando haya lugar, teniendo en consideración que para propósitos fiscales se deben aplicar las reglas previstas en los artículos 128 al 140 y 290 del Estatuto Tributario.

Así mismo, tenga en cuenta que, si los bienes fueron adquiridos mediante arrendamiento financiero o leasing financiero, el valor patrimonial se determinará de conformidad con lo previsto en el artículo 127-1 E.T.

9. Activos intangibles:

Incluya los saldos de los bienes inmateriales, identificables, de carácter no monetario y sin sustancia física que representan derechos o privilegios sobre los cuales la entidad tiene control y que han sido determinados de acuerdo con la técnica contable(NIC 38 y/o sección 18 de NIIF para Pymes).

Registre según corresponda el valor de la plusvalía o Good Will, así como el valor de las amortizaciones y las estimaciones acumuladas por deterioro.

Para efectos fiscales, los acuerdos de concesión tienen el tratamiento previsto en el artículo 32 E.T.; para los demás activos intangibles aplique lo previsto en el artículo 74-1 E.T. dependiendo de la operación que los originó.

10. Propiedades de inversión:

Registre los saldos por concepto de terrenos y edificios, destinados a generar renta, plusvalías o ambos, que se haya determinado de acuerdo con la técnica contable (NIC 40 y sección 16 de NIIF para Pymes) y que cumplan la condición para ser reconocidos como tal.

Para propósito fiscal, las propiedades de inversión que se midan contablemente bajo el modelo de valor razonable se medirán al costo, de conformidad con el Parágrafo 1º del artículo 69 E.T.

11. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Registre el saldo de los activos o grupos de activos clasificados como mantenidos para la venta, cuya recuperación se espera realizar, fundamentalmente, a través de su venta en lugar de su uso continuo según tratamiento dispuesto por la NIIF 5.

El valor fiscal corresponderá al determinado según las reglas previstas por el artículo 69-1 E.T.

12. Activos biológicos:

Registre según corresponda el saldo de la cuenta que representa el valor de los animales vivos, así como las plantas productoras y los cultivos consumibles cuyos criterios de reconocimiento y medición prescribe la NIC 41 en el caso de las NIIF plenas y la sección 34 de las NIIF para Pymes, incluyendo las estimaciones de deterioro acumulado y la depreciación acumulada cuando a ello haya lugar.

Los artículos 92 a 95 del Estatuto Tributario señalan el tratamiento fiscal aplicable para este grupo de activos.

13. Otros activos:

Activos plan de beneficios a empleados: Incluya el valor de los activos netos destinados para atender planes por beneficio de retiro de los empleados, tales como pensiones, seguros de vida, etc., determinados de acuerdo con la técnica contable, atendiendo lo dispuesto en la NIC 26.

Para efectos fiscales determine el valor patrimonial del activo conforme a las reglas del Estatuto Tributario, de acuerdo con la naturaleza de los activos.

Activos reconocidos solamente para fines fiscales: corresponde a los activos que no tienen reconocimiento contable, pero que por efectos de las normas fiscales deben ser reconocidos para propósitos fiscales (numeral 2 del artículo 289 E.T.).

PASIVOS:

1. Obligaciones financieras y cuentas por pagar:

Registre según corresponda el saldo de las obligaciones financieras, cuentas y documentos por pagar tanto en moneda local como en moneda extranjera, diferentes de arrendamientos, así como las cuentas por pagar a entidades de la cual es socio, accionista o partícipe, según los criterios de reconocimiento y medición previstos en la técnica contable (NIC 32, NIC 39, NIIF 9, y secciones 11 y 12 NIIF para Pymes).

Para efectos fiscales aplique lo dispuesto en los artículos 285 (Pasivos en Moneda Extranjera) y 287 (Valor patrimonial de las deudas) del Estatuto Tributario.

2. Arrendamientos por pagar:

Registre el saldo de las cuentas que representan obligaciones por concepto de arrendamientos por pagar determinados de acuerdo con la técnica contable (NIC 17 y sección 20 NIIF para Pymes)

Para efectos fiscales, el tratamiento de esta cuenta lo prescribe el artículo 127-1 E.T.

3. Otros pasivos financieros:

Registre el saldo de las cuentas que representan títulos valor suscritos por la entidad con el propósito de financiar capital de trabajo tales como pagarés, letras.

En la cuenta instrumentos financieros derivados incluya lo referente a contratos celebrados por el contribuyente en operaciones con derivados de Inversión y de cobertura, tales como Forward, Carrusel, Futuros, Swaps y Opciones.

Recuerde que el valor patrimonial de las deudas para efectos fiscales lo determina el artículo 287 del E.T.

4. Impuestos, gravámenes y tasas por pagar:

Registre el saldo de las obligaciones por pagar por concepto de impuestos tales como: renta y complementario, Impuesto sobre las Ventas, Industria y Comercio, entre otros.

5. Pasivos por impuestos diferidos:

Corresponde al saldo acumulado por concepto de impuesto a las ganancias originado en las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal determinado conforme a lo previsto en la NIC 12 y/o sección 29 de NIIF para Pymes.

Tenga en cuenta que este concepto no tiene incidencia fiscal, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 286 E.T.

6. Pasivos por beneficios a los empleados:

Incluya los saldos de las cuentas que representan obligaciones por pagar a los empleados originadas en los servicios que han prestado a la empresa, agrupados de acuerdo con la taxonomía XBRL propuesta por la Fundación IFRS en beneficios a corto y largo plazo, beneficios post- empleo y beneficios por terminación del vínculo laboral, así como las demás obligaciones que se originan en los compromisos que adquiere la entidad, determinados de conformidad con lo previsto en la NIC 19 y/o la sección 28 de la NIIF para Pymes.

Para efectos fiscales tenga en cuenta lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 286 E.T.

7. Provisiones:

Registre el saldo de los valores que se han provisionado por concepto de obligaciones sobre los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento de acuerdo con lo previsto en la técnica contable (NIC 37 y/o sección 21 NIIF para Pymes según corresponda).

Este rubro no tiene incidencia fiscal, de conformidad con lo previsto en el numeral 1 artículo 286. E.T.

8. Pasivos por ingresos diferidos:

Registre el saldo de las obligaciones que tiene la entidad por ingresos recibidos en forma anticipada para prestar un servicio o realizar una venta en el futuro.

Para efectos fiscales tenga en cuenta que los pasivos por ingresos diferidos producto de programas de fidelización de clientes deberán ser reconocidos como ingreso "… *a más tardar, en el siguiente período fiscal o en la fecha de caducidad de la obligación si este es menor*…" (Numeral 8 del artículo 28 E.T.)

9. Otros pasivos:

Registre el saldo de las obligaciones con terceros y que no se encuentran incluidas en los demás grupos del pasivo.

En los pasivos reconocidos solamente para fines fiscales, corresponde a los pasivos que no tienen reconocimiento contable, pero que por efectos de las normas fiscales deben ser reconocidos en la declaración de renta y complementarios (numeral 2 del artículo 289 E.T.).

PATRIMONIO

Esta sección solo se debe diligenciar el Valor contable y el efecto de conversión si hay lugar a ello.

1. Capital Personas Naturales:

Incluya en esta sección los saldos de las cuentas que representan el capital de las personas naturales, las donaciones, así como las reservas creadas de carácter ocasional o legal, el superávit por revaluación y el superávit por el método de la participación.

2. Resultados del Ejercicio:

Registre según corresponda la utilidad o pérdida obtenida al cierre del ejercicio.Tenga en cuenta que, si la entidad realiza varios cierres contables, en todo caso la información a suministrar en este renglón debe corresponder al valor acumulado del año.

3. Resultados Acumulados:

Registre según corresponda los resultados obtenidos en ejercicios anteriores que correspondan a utilidades acumuladas, o por pérdidas acumuladas que no han sido enjugadas.

4. Ganancias (pérdidas) acumuladas o retenidas por la adopción por primera vez:

Registre según corresponda la ganancia o pérdida acumulada por efectos de la adopción por primera vez de las NIIF.

5. Otro resultado integral acumulado:

Registre según corresponda el saldo acumulado del Otro Resultado Integral al cierre del periodo según se trate de utilidad o pérdida, así como los efectos de conversión cuando la moneda funcional es diferente al peso colombiano

DATOS INFORMATIVOS

1. ACTIVOS

Total de intereses implícitos no devengados (futuros ingresos financieros en el estado de resultados) por acuerdos que constituyen efectivamente una transacción financiera o cobro diferido.

Registre el valor de los intereses implícitos que se van a reflejar como ingreso financiero en el estado de resultados de períodos futuros.
Total activos (fideicomitidos y generados) en el periodo gravable por fideicomisos o encargos fiduciarios en donde el contribuyente es fideicomitente o fiduciante
Registre el valor financiero y fiscal de los activos que forman parte de los encargos fiduciarios en los cuales actúa en calidad de fideicomitente o beneficiario. Lo anterior con base en los datos suministrados por los fiduciarios, en cumplimiento del artículo 271-1 y del numeral 2 y del parágrafo 3 del artículo 102 del Estatuto Tributario.

Inventarios de terceros

Registre el valor contable de los inventarios de propiedad de terceros que se encuentran a su cargo.

Inventarios en poder de terceros

Registre el valor contable de los inventarios de su propiedad, que se encuentran a cargo de terceros.

2. PASIVOS

Total de intereses implícitos no devengados (futuros gastos financieros en el estado de resultados) por acuerdos que constituyen efectivamente una transacción financiera o pago diferido

Registre el valor de los intereses implícitos que se van a reflejar como gastos financieros en el estado de resultados de períodos futuros.

Total pasivos (fideicomitidos y generados) en el periodo gravable por fideicomisos o encargos fiduciarios en donde el contribuyente es fideicomitente o fiduciante

Registre el valor financiero y fiscal de los pasivos que forman parte de los encargos fiduciarios en los cuales actúa en calidad de fideicomitente o beneficiario. Lo anterior con base en los datos suministrados por los fiduciarios, en cumplimiento del artículo 271-1 y del numeral 2 y del parágrafo 3 del artículo 102 del Estatuto Tributario.

III. ERI – Impuesto de Renta

Para la determinación del impuesto sobre la renta de las personas naturales y asimiladas se utilizará el sistema cedular, depurando cada renta de manera independiente, atendiendo lo dispuesto en el artículo 330 E.T.
Notas:

- En esta sección, la columna “MENOR VALOR FISCAL”, no incluya los **Ingresos no constitutivos de renta ni Ganancia Ocasional, ni las Rentas Exentas** ya que éstos serán reportados más adelante, en la sección “DETERMINACION DE RENTAS LIQUIDAS CEDULARES”.
- Los ingresos registrados contablemente por concepto de **recuperación de deducciones** deben ser ajustados como “MENOR VALOR FISCAL”, dado que estos deberán adicionarse posteriormente como “Rentas gravables” en la sección “DETERMINACIÓN DE LAS RENTAS LIQUIDAS CEDULARES”.
- La Ley de Financiamiento establece una tarifa específica del 27% para las Mega – Inversiones, las cuales hacen parte del valor contable , no obstante éstas rentas se depuran por separado, para lo cual, se ha dispuesto la columna “MEGA – INVERSIONES”.

  En las secciones ingresos, costos y gastos, la columna “VALOR FISCAL” contiene el valor total de cada concepto, incluyendo el valor de las MEGA – INVERSIONES. Por el contrario, en la sección “DETERMINACIÓN DE LAS RENTAS LIQUIDAS CEDULARES”, las columnas “Rentas no laborales” y “Mega – inversiones” contendrán los ingresos no constitutivos de renta ni gananciaocasional, costos y gastos, deducciones y rentas exentas que corresponda a cadauna de ellas, esto es, de manera separada.

1. INGRESOS

1.1. RENTAS DE TRABAJO

Registre en esta sección según corresponda la totalidad de los ingresos brutos obtenidos en el período gravable por concepto de rentas de trabajo, definidas en el artículo 103 E.T., de acuerdo con los conceptos que detalla el formulario, determinados de conformidad con los marcos técnicos normativos contables que le sean aplicables y que no deban ser incluidos en otra cédula.

Para efectos fiscales tenga en cuenta los siguientes conceptos:
Salarios y demás ingresos laborales: corresponde al valor en dinero o en especie por concepto de salarios, prima legal, primas extralegales, cesantías, viáticos, gastos de representación, indemnizaciones por despido injustificado y demás conceptos laborales, subsidio familiar, auxilio por enfermedad, auxilio funerario, auxilio de maternidad, vacaciones, emolumentos eclesiásticos, etc.

Honorarios comisiones, y compensaciones por servicios personales sujetos a costos y gastos:

Honorarios: Corresponde a los honorarios percibidos por personas naturales que presten servicios, incluyendo los casos en que contraten o vinculen a un (1) trabajador asociado a la actividad, sin importar el tiempo de vinculación de este trabajador. También incluya en esta casilla los honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que vinculen dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad por un tiempo de vinculación menor a noventa (90) días continuos o discontinuos. Se entiende por honorarios la remuneración al trabajo intelectual a los que se asimilan las compensaciones por actividades desarrolladas por expertos, asesorías y ejecución de programas científicos, profesionales, técnicos y de asistencia técnica, culturales, deportivos, contratos de consultoría y contratos de administración delegada y demás, donde predomine el factor intelectual, la creatividad o el ingenio sobre el trabajo manual o material, pagados a personas jurídicas o naturales.

Los ingresos aquí registrados son depurados de forma separada en la sección Determinación de las rentas líquidas cedulares, columna Rentas de trabajo por honorarios y compensación de servicios personales sujetos a costos y gastos.

Compensación de servicios personales: Se considera compensación por servicios personales toda actividad, labor o trabajo prestado directamente por una persona natural, que genere una contraprestación en dinero o en especie, independientemente de su denominación o forma de remuneración, de conformidad con lo señalado en el artículo 1.2.1.20.3 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria.

Ingresos obtenidos en el exterior: corresponde al valor de los ingresos obtenidos en el exterior diferentes de Honorarios, comisiones, y compensaciones por servicios personales sujetos a costos y gastos; la Prima especial y de costo de vida (servidores públicos diplomáticos…) se debe reportar por separado, en el renglón siguiente.

1.2. RENTAS DE PENSIONES

Registre en esta sección según corresponda la totalidad de los ingresos brutos obtenidos en el período gravable por concepto de rentas de pensiones de acuerdo con los conceptos que detalla el reporte y que se hayan determinado conforme con los marcos técnicos normativos contables que le sean aplicables y que no deban ser incluidos en otracédula.

Para efectos fiscales tenga en cuenta:
Los valores a reportar corresponden a los ingresos de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobreviviente, y sobre riesgos laborales, así como aquellas provenientes de indemnizaciones sustitutivas de las pensiones o las devoluciones de saldos de ahorro pensional etc. Incluya también en esta casilla el valor por pensiones recibidas del Exterior.

1.3. RENTAS DE CAPITAL

Registre en esta sección según corresponda, la totalidad de los ingresos brutos obtenidos en el período gravable por concepto intereses, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual de acuerdo con los conceptos que detalla el formato, que se hayan determinado de acuerdo con los marcos técnicos normativos contables vigentes que le sean aplicables y que no deban ser incluidos en otra cédula.

Para efectos fiscales tenga en cuenta:

Los momentos de realización del ingreso previstos en el artículo 28 E.T., así como las siguientes definiciones:

Intereses devengados: comprenden los rendimientos financieros gravados y no gravados, tales como intereses y corrección monetaria, intereses de depósitos a término, de préstamos, descuentos de títulos, rendimientos recibidos de los fondos de inversión, de valores y comunes, componente inflacionario, etc.
Intereses implícitos, corresponde a los ingresos financieros obtenidos en el período gravable relacionados con transacciones en las que se proporciona al cliente o entidad un beneficio significativo implícito de financiación, reconocidos conforme a los marcos técnicos normativos contables (NIC 18, NIIF 15, sección 23 de las NIIF para Pymes entre otras). De conformidad con el numeral 3 del artículo 28 del Estatuto Tributario, este rubrono tendrá efectos fiscales, por cuanto “*…para efectos del impuesto sobre la renta y complementario, solo se considerará el valor nominal de la transacción o factura o documento equivalente, que contendrá dichos intereses implícitos…”.*

Los ingresos del exterior por rentas de capital: corresponde al valor de los ingresos obtenidos en el exterior por cualquiera de los conceptos que conforman la cédula rentas de capital.

Intereses presuntos: Reporte en esta fila el valor fiscal de los intereses por las deudas de que trata el artículo 35 del Estatuto Tributario.

Tenga en cuenta que los intereses registrados en esta cédula no se deben incluir en la cédula de rentas no laborales.

1.4 RENTAS NO LABORALES

Registre en cada casilla los ingresos según corresponda y que no deban ser incluidos en las otras cédulas**.**

1.4.1 Ingresos netos Actividad Industrial, comercial y servicios

En esta sección reporte la totalidad de los ingresos brutos obtenidos en el períodogravable, de acuerdo con los conceptos que detalla el reporte, determinados de acuerdo con la normatividad vigente.

En el aparte Devoluciones, rebajas y descuentos, incluya el valor correspondiente, registrado contablemente como menor valor del ingreso en el período gravable, junto con los correspondientes ajustes (disminuciones e incrementos) para llegar a la base fiscal.

Para efectos fiscales tenga en cuenta:

- El tratamiento previsto en el artículo 32 E.T. para los contratos de concesión
- Los momentos de realización del ingreso que regula el artículo 28 E.T.

1.4.2. Ingresos financieros

Registre los ingresos financieros correspondientes a las partidas indicadas, de acuerdo con la normatividad contable vigente y que no se deban incluir en otras cédulas, especialmente aquellas que hacen parte de la cédula rentas de capital.

Para efectos fiscales tenga en cuenta:

Diferencia en cambio: de conformidad con el artículo 288 del Estatuto Tributario, la diferencia en cambio tendrá efecto fiscal solamente en la enajenación o abono en el caso de los activos, o en la liquidación o pago parcial en el caso de los pasivos.

En el rubro otros ingresos financieros, registre aquellos conceptos a que haya lugar y que no se hayan registrado previamente.

1.4.3. Ingresos por mediciones a valor razonable

Reporte los ingresos registrados en la contabilidad por los cambios en el valor razonable de los activos y pasivos, reconocidos conforme a los marcos técnicos normativos contables (NIIF 13, principalmente). De conformidad con el numeral 5 del artículo 28 del Estatuto Tributario, estos ingresos "…no *serán objeto del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, sino hasta el momento de su enajenación o liquidación, lo que suceda primero…"*

1.4.4. Utilidad en la venta o enajenación de activos, bienes poseídos por menos de dos años y por dos o más años

Reporte según corresponda los ingresos obtenidos en el período gravable como resultado de la enajenación de activos diferentes a los inventarios. Para el cálculo de la utilidad fiscal, tenga presente que el costo fiscal se determina con base en las reglas previstas en el artículo 69 y subsiguientes del Estatuto Tributario, en consecuencia, deberá considerarse el efecto contable del valor del activo por el reconocimiento de cambios en el valor razonable, deterioros y otras partidas no reconocidas para efectos fiscales.

Si los activos fueron poseídos por menos de dos años, la utilidad reconocida formará parte tanto de la utilidad contable como de la renta líquida del período; de lo contrario, solamente hará parte de la utilidad contable ya que, para efectos fiscales deberá ser declarada en la sección Ganancias Ocasionales. De cualquier manera, esta sección debeser diligenciada en su totalidad (contable y fiscal).

1.4.5. Ingresos por reversión de deterioro del valor

Reporte los ingresos registrados en la contabilidad por la reversión del deterioro acumulado de los activos, reconocidos conforme a los marcos técnicos normativos contables (NIC 36). De conformidad con el numeral 7 del artículo 28 del Estatuto Tributario, este rubro tendrá incidencia fiscal si dicho deterioro generó costo o gasto deducible en períodos anteriores.

1.4.6. Ingresos por reversión de provisiones (pasivos de monto o fecha inciertos)

Reporte los ingresos registrados en la contabilidad por la reversión de provisiones relacionadas con pasivos de monto o fecha inciertos, reconocidos conforme a los marcos técnicos normativos contables (NIC 37). De conformidad con el numeral 6 del artículo 28 del Estatuto Tributario, este rubro tendrá incidencia fiscal si dichas provisiones generaron gasto deducible en períodos anteriores.

1.4.7. Ingresos por reversión de pasivos por beneficios a los empleados.

Reporte los ingresos registrados en la contabilidad por la reversión de pasivos por beneficios a los empleados, reconocidos conforme a los marcos técnicos normativos contables (NIC 19, sección 28 NIIF para Pymes). Para el cálculo de las diferencias contables y fiscales, tenga en cuenta las diferencias que se puedan presentar en el cálculo actuarial y las partidas contables sin incidencia fiscal, como los originados en beneficios por terminación del vínculo laboral y algunos post-empleo, los cuales sólo tendrán incidencia fiscal en la medida que sean efectivamente pagados.

1.4.8. Otros ingresos.

En este grupo se encuentran los ingresos por conceptos no incluidos en otros grupos y su reporte se debe efectuar según el concepto que corresponda.
El concepto **Otras Indemnizaciones** hace referencia a los ingresos obtenidos por indemnizaciones distintas a las compañías de seguros.

Otras reversiones o recuperaciones: reporte en este renglón los ingresos por reversiones o recuperaciones con incidencia contable y fiscal, no reportados en conceptos anteriores.

1.4.9. Ganancias netas en operaciones discontinuadas:

Renglón para reportar el valor contable por este concepto. Para propósito fiscal, este valor debe ser desagregado en el rubro que corresponda (venta de bienes, prestación de servicios, etc.), es decir, que se debe mostrar por separado los respectivos ingresos, costos y gastos.

1.4.10. Ajustes fiscales – Adición de Ingresos

Reporte los ingresos obtenidos en el período gravable, relacionados con:

Mayor ingreso - Precios de Transferencia: registre en este renglón el ajuste fiscal como mayor valor del ingreso, originado en la aplicación del Régimen de Precios de Transferencia a las operaciones económicas realizadas con vinculados económicos o con personas, sociedades, entidades o empresas ubicadas, residentes o domiciliadas en jurisdicciones no cooperantes o de baja o nula imposición y a entidades sometidas a regímenes tributarios preferenciales (artículos 260-1, 260-2, 260-3, 260-4 y 260-7 del Estatuto Tributario). **Tenga en cuenta que este rubro puede incluir ingresos de varias cédulas, por tanto, al efectuar la determinación de la renta líquida cedular, estevalor debe ser distribuido según el caso.**

Otros ingresos fiscales y no incluidos contablemente: renglón para otros ingresos no registrados en renglones anteriores y con incidencia solamente fiscal.

1.5. GANANCIAS POR INVERSIONES EN SOCIEDADES, ASOCIADAS Y/O NEGOCIOS CONJUNTOS (RENTA CEDULAR DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES):

Reporte en esta cédula los ingresos por concepto de dividendos, ganancias por el método de participación y por cambios en el valor razonable de las inversiones en sociedades, asociadas y/o negocios conjuntos, reconocidos conforme a los marcos técnicos normativos contables (NIC 28, sección 14 y 15 de las NIIF para Pymes entre otras), y que no se deban incluir en otra cédula.

Incluya en el renglón "Capitalizaciones no gravadas (art. 36-3 E.T.)" la distribución de dividendos que se realice en acciones o cuotas de interés social, efectuadas de conformidad con el artículo 36-3 del E.T.

De conformidad con el numeral 4 del artículo 28 del Estatuto Tributario, los ingresos devengados en la aplicación del método de participación patrimonial no serán objeto del impuesto de renta y complementario; así mismo, según el numeral 5 del artículo 28 del Estatuto Tributario, los ingresos por cambios en el valor razonable "…no *serán objeto del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, sino hasta el momento de su enajenación o liquidación, lo que suceda primero".*

1.6. Ingresos no constitutivos de renta ni Ganancia Ocasional:

Reporte en este renglón el valor de los ingresos que de conformidad con las disposiciones del estatuto tributario no constituyen renta ni ganancia ocasional. Tenga presente que este valor no debe desagregarse en la columna "MENOR VALOR FISCAL" de cada uno de los conceptos anteriores, sino que se reporta como un único valor en esta fila, el cual será distribuido a las cédulas correspondientes, en la sección "DETERMINACION DE LAS RENTAS LIQUIDAS CEDULARES".

2. COSTOS

Tenga en cuenta que los costos a reportar en la columna valor contable corresponden a los saldos registrados en su contabilidad al 31 de diciembre del año gravable objeto de reporte determinados en aplicación de nuevos marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia.

De conformidad con el numeral 4 del artículo 336 del Estatuto Tributario**,** en la depuración de las rentas no laborales y las rentas de capital se podrán restar los costos y los gastos que cumplan con los requisitos generales para su procedencia establecidos en las normas de este Estatuto y que sean imputables a estas rentas específicas.

En estos mismos términos también se podrán restar los costos y los gastos asociados a rentas de trabajo provenientes de honorarios o compensaciones por servicios personales, en desarrollo de una actividad profesional independiente. Los contribuyentes a los que les resulte aplicable el parágrafo 5 del artículo 206 del Estatuto Tributario deberán optar entre restar los costos y gastos procedentes o la renta exenta prevista en el numeral 10 del mismo artículo.

Por lo tanto**,** dentro del ajuste "MENOR VALOR FISCAL" deberá incluir también los costos que no tengan relación de causalidad con la obtención del ingreso de éstas dos cédulas.

Incluya en esta sección el valor de las erogaciones y cargos en que se incurrió para producir y comercializar bienes y/o prestar servicios, de los cuales el contribuyente devengo los ingresos del periodo, determinados de acuerdo con la técnica contable.

Si el sistema de inventario utilizado es periódico, debe diligenciar el total de la información requerida, es decir, los renglones que conforman los elementos del costo, y demás rubros aplicables a este sistema con el fin de establecer el total del Costo de Ventas o Prestación del servicio.

En el evento en que el contribuyente utilice el sistema de inventario permanente, diligencie el renglón "Costo de ventas calculado por el sistema permanente".

Si utiliza otros sistemas de determinación del costo de ventas, diligencie el renglón "Otros sistemas de determinación del costo de ventas"

Para efectos fiscales tenga en cuenta que:

- Para las rentas de trabajo, de pensiones y dividendos y participaciones, no le son aceptados costos y gastos, de conformidad con los artículos 330, 336, 337 Y 343 del Estatuto Tributario.
- Los costos y gastos que puede detraer de las Rentas de trabajo por honorarios y compensación de servicios personales sujetos a costos y gastos, de las rentas de capital y de rentas no laborales son aquellos que cumplen todos los requisitos para su procedencia, siempre que se trate de expensas necesarias, es decir, que tengan relación de causalidad, necesidad y proporcionalidad con la renta, estén asociados a los ingresos gravados y cumplan los demás requisitos necesarios para su deducción.
- Los gastos que no sean susceptibles de tratarse como deducción, no podrán ser tratados como costos ni capitalizados. Art. 176 E.T.
- Los métodos de depreciación de los activos depreciables serán los establecidos en la técnica contable, Art. 134 E.T.; no obstante, el artículo 137 del E.T. establece la limitación a esta deducción**.** Si se trata de bienes sujetos al régimen de transición previsto en los artículos 290 y 291 del E.T. registre igualmente las diferencias que se presenten entre las bases contables y fiscales, para determinar el valor fiscal adeclarar.
- La realización del costo para los obligados a llevar contabilidad está prevista en el artículo 59 E.T., para lo cual debe darse aplicación a las excepciones previstas para el reconocimiento fiscal de los costos devengados en el periodo.
- Cuando haya lugar tenga en cuenta las reglas previstas en el artículo 290 y 291 del E.T., para el régimen de transición.

2.1. **Menor costo – ajuste Precios de Transferencia**:

Reporte en este renglón el ajuste fiscal como menor valor del costo, originado en la

aplicación del Régimen del Precios de Transferencia a las operaciones económicas realizadas con vinculados económicos o con personas, sociedades, entidades o empresas ubicadas, residentes o domiciliadas en jurisdicciones no cooperantes o de baja o nula imposición y a entidades sometidas a regímenes tributarios preferenciales (artículos 260-1, 260-2, 260-3, 260-4 y 260-7 del Estatuto Tributario). **Tenga en cuenta que este rubro puede incluir partidas de varias cédulas, por tanto, al efectuar la determinación de la renta líquida cedular, este valor debe ser distribuido según el caso.**

3. GASTOS

Tenga en cuenta que los gastos a reportar en la columna valor contable corresponden a los saldos registrados en su contabilidad al 31 de diciembre del año gravable objeto de reporte determinados en aplicación de nuevos marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia.

3.1. Gastos comunes a varias cédulas:

Esta sección hace referencia a aquellos gastos susceptibles de ser deducidos en diferentes cédulas de conformidad con la ley.

Intereses por préstamos de vivienda: registre el valor total de los gastos registrados en su contabilidad a 31 de diciembre por este concepto determinados de acuerdo con la técnica contable. Para efectos fiscales, el valor a deducir será el que se determine en aplicación de lo dispuesto en el artículo 119 E.T.

Salud por medicina prepagada o seguros de salud para el trabajador, su cónyuge, sus hijos o dependientes: registre el valor total de los gastos registrados en su contabilidad a 31 de diciembre por concepto de medicina prepagada así como los gastos totales por concepto de seguros de salud registrados en su contabilidad efectuados a compañías de seguros vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, que se hayan determinado de acuerdo con la técnica contable.

Para efectos fiscales, el valor a deducir será el que se determine en aplicación de lo dispuesto en el artículo 387 E.T.

Intereses sobre créditos educativos del ICETEX: registre el valor total de los gastos registrados en su contabilidad a 31 de diciembre por este concepto determinados de acuerdo con la técnica contable. Para efectos fiscales, el valor a deducir será el que se determine en aplicación de lo dispuesto en el artículo 119 E.T.

Donaciones: registre según corresponda el valor total de las donaciones efectuadas en el período gravable, que se encuentren registradas en su contabilidad y que se hayan determinados de acuerdo con la técnica contable.

Para efectos fiscales tenga en cuenta lo dispuesto en el Art. 257 E.T., modificado por el artículo 105 de la Ley 1819 de 2017), y las excepciones previstas en los artículos 126-5 y 158-1. E.T.

Gravamen a los movimientos financieros (GMF 4X1000): registre el valor total e innovación (artículos 74-1 y 142 del E.T.).

3.3. Gastos financieros:

Registre el valor de los gastos en que incurre el contribuyente en la ejecución de operaciones financieras tales como el componente financiero del arrendamientofinanciero, intereses, costos de transacción, diferencia en cambio, intereses implícitos, actualización de provisiones, entre otros que no se hayan incluido en la sección denominada "**Gastos comunes a varias cédulas**".

El concepto "costos de transacción" se refiere a los costos directamente atribuibles a la compra, emisión o disposición de un activo o pasivo financiero.

En Otros gastos financieros reconocidos como gasto en el estado de resultados, registre el valor de otros gastos incurridos relacionados con transacciones financieras, tales como comisiones bancarias.

Intereses implícitos, corresponde a los gastos devengados en el período gravable relacionados con transacciones en las que se ha proporcionado al cliente o entidad un beneficio significativo implícito de financiación, reconocidos conforme a los marcos técnicos normativos contables (NIC 18, NIIF 15, sección 23 de las NIIF para Pymes entre otras). De conformidad con el numeral 3 del artículo 28 del Estatuto Tributario, este rubro no tendrá efectos fiscales, por cuanto "…*para efectos del impuesto sobre la renta y complementario, solo se considerará el valor nominal de la transacción o factura o documento equivalente, que contendrá dichos intereses implícitos…".*

Para efectos fiscales tenga en cuenta la limitación prevista por el artículo 118-1 para la deducción o capitalización de intereses, según la regla de subcapitalización, en concordancia con el parágrafo 1º del artículo 59 del E.T.

Así mismo, tenga presente el tratamiento previsto por el 288 del E.T. para la deducibilidad de la diferencia en cambio y el régimen de transición a que hace referencia el artículo 291 E.T.

3.4. Pérdidas por inversiones en sociedades, asociadas y/o negocios conjuntos:

Reporte el valor de las pérdidas registradas en la contabilidad originadas en inversiones en sociedades, asociadas y/o negocios conjuntos, bien sea por la aplicación del método de participación o por cambios en el valor razonable, reconocidos conforme a los marcos técnicos normativos contables (NIC 28, sección 14 y 15 de las NIIF para Pymes entre otras).

Estas pérdidas no tienen incidencia fiscal, conforme lo señalado por el literal b delnumeral 1 y el literal a del numeral 2 del artículo 105 del E.T.

3.5. Pérdidas por mediciones a valor razonable:

Reporte las pérdidas registradas en la contabilidad por los cambios en el valor razonable de los activos y pasivos, reconocidos conforme a los marcos técnicos normativos contables (NIIF 13, principalmente).

devengado por este concepto al cierre del período contable.

Para efectos fiscales tenga en cuenta lo dispuesto en el inciso 2 del artículo 115 E.T. respecto al valor deducible en el impuesto de renta y complementario por este concepto.

Para los siguientes gastos, y dado que de conformidad con el artículo 330 y el numeral 4 del artículo 336 del Estatuto Tributario, son deducibles para las rentas de trabajo por honorarios y compensación de servicios personales sujetos a costos y gastos en desarrollo de una actividad profesional independiente , rentas de capital y rentas no laborales, dentro del ajuste como "MENOR VALOR FISCAL" deberá incluir los gastos que no tengan relación de causalidad con la obtención del ingreso de éstas dos rentas.

3.2. De administración y de distribución y ventas

Incluya en esta sección el valor de las erogaciones y cargos en que se incurrió para producir y comercializar bienes y/o prestar servicios, de los cuales el contribuyente devengo los ingresos del periodo, determinados de acuerdo con la técnica contable.

Registre en cada sección según corresponda los gastos en que se incurre durante el ejercicio, relacionados con los ingresos generados, asociados con actividades de administración, distribución y ventas, tales como mano de obra, impuestos (distintos a renta y complementarios), arrendamientos, contribuciones, honorarios, seguros, servicios administrativos, regalías, asistencia técnica, otros servicios, investigación y desarrollo, reparaciones, transporte, depreciaciones, amortizaciones y deterioros entre otros determinados de acuerdo con la técnica contable y que no se hayan incluido en la sección denominada "**Gastos comunes a varias cédulas**".

Para efectos fiscales tenga en cuenta que:

- Para las rentas de trabajo, de pensiones y dividendos y participaciones, no le son aceptados costos y gastos, de conformidad con los artículos 330, 336, 337 Y 343 del Estatuto Tributario.
- Los costos y gastos que puede detraer son aquellos que cumplen todos los requisitos para su procedencia, siempre que se trate de expensas necesarias, es decir, que tengan relación de causalidad, necesidad y proporcionalidad con la renta, estén asociados a los ingresos gravados y cumplan los demás requisitos necesarios para sudeducción.
- Los métodos de depreciación de los activos depreciables serán los establecidos en la técnica contable, art. 134 ET.; no obstante, el artículo 137 del E.T. establece la limitación a esta deducción**.** Si se trata de bienes sujetos al régimen de transición previsto en los artículos 290 y 291 del E.T. registre igualmente las diferencias que se presenten entre las bases contables y fiscales, para determinar el valor fiscal a declarar.
- La realización de las deducciones para los obligados a llevar contabilidad está prevista en el artículo 105 E.T., para lo cual debe darse aplicación a las excepciones previstas para el reconocimiento fiscal de los costos devengados en el periodo.
- El tratamiento tributario de los instrumentos financieros medidos a valor razonable y a costo amortizado se encuentra establecido en los artículos 33 y 33-1 E.T.
- Para los gastos de investigación y desarrollo tenga en cuenta que éstos se capitalizan y se amortizan desde el momento que se finalice el proyecto de investigación, desarrollo

Estas pérdidas no tienen incidencia fiscal, conforme lo señalado por el literal b delnumeral 1 del artículo 105 del E.T.

3.6. Pérdida en la venta o enajenación de activos fijos:

Reporte las perdidas devengadas en el período gravable como resultado de la enajenación de activos diferentes a los inventarios. Para efectos fiscales tenga presente que el costo fiscal se determina con base en las reglas previstas en el artículo 69 y subsiguientes del E.T. en consecuencia, deberá considerarse el efecto contable del valor del activo por el reconocimiento de cambios en el valor razonable, deterioros y otras partidas no reconocidas para efectos fiscales.

Para el reconocimiento fiscal de estas pérdidas, tenga presente las limitaciones previstas en los artículos 151 y 152 E.T.

3.7. Gastos por provisiones (pasivos de monto o fecha inciertos):

Registre el saldo de la cuenta producto de las estimaciones sobre las que existe incertidumbre acerca de su cuantía o su vencimiento y que se han determinado de acuerdo con la técnica contable (NIC 37 y/o sección 21 NIIF Pymes) tales como garantías, contratos onerosos, litigios, reembolsos a clientes, reestructuración de negocios y otras contingencias.

Para efectos fiscales tenga en cuenta que los artículos 59, literales d y e, y el artículo 105, literales c, d, del Estatuto Tributario, establecen la oportunidad para la deducción fiscal de estos conceptos.

3.8. Otros gastos:

Registre en esta sección los saldos por los conceptos que se detallan y que no se hayan registrado anteriormente en otras cuentas, que hayan sido determinados conforme la técnica contable cuando a ello haya lugar.

Contribuciones a educación de los empleados: registre el valor a deducir por los pagos o aportes realizados en el período gravable en los programas o inversiones de que trata el artículo 107-2, adicionado por la Ley 2010 de 2019.

Deducciones fiscales no reconocidos contablemente: renglón para el reporte de los gastos y deducciones no registrados en renglones anteriores y con incidencia solamente fiscal.

3.9. Pérdidas netas en operaciones discontinuadas:

Renglón para reportar el valor contable por este concepto. Para propósito fiscal, este valor debe ser desagregado en el rubro que corresponda (venta de bienes, prestación de servicios, costos, gastos y deducciones, etc.), es decir, que se debe mostrar por separado los respectivos ingresos, costos y gastos.

3.10. Menor gasto o deducción – ajuste Precios de Transferencia:

Reporte en este renglón el ajuste fiscal como menor valor del gasto, originado en la aplicación del Régimen de Precios de Transferencia a las operaciones económicas realizadas con vinculados económicos o con personas, sociedades, entidades o empresas ubicadas, residentes o domiciliadas en jurisdicciones no cooperantes o de baja o nula imposición y a entidades sometidas a regímenes tributarios preferenciales (artículos 260-1, 260-2, 260-3, 260-4 y 260-7 del Estatuto Tributario). **Tenga en cuenta que este rubro puede incluir partidas de varias cédulas, por tanto, al efectuar la determinación de la renta líquida cedular, este valor debe ser distribuido según el caso.**

3.11. Renta Pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia

Esta sección deberá ser diligenciada por los residentes fiscales colombianos que tengan, directa o indirectamente, una participación igual o superior al 10% en el capital de la ECE o en los resultados de la misma.

Registre el valor de los ingresos pasivos de acuerdo con los conceptos que detalla el formulario y reste el valor de los costos, gastos y deducciones asociadas a dichosingresos, de conformidad con lo señalado en los artículos 882 a 893 E.T.
Para efectos fiscales tenga en cuenta que respecto de estas rentas procederán las reglas de realización de ingresos, costos y deducciones, de que tratan los artículos 886, 887 Y 888 del Estatuto Tributario.

Solamente se calcula valor de la renta líquida pasiva si el resultado de la operación ingresos menos costos y menos deducciones es mayor que cero (0), de lo contrario se coloca cero (0), de conformidad con el artículo 890 del E.T.

En la columna “VALOR CONTABLE” registre el valor que le haya sido reportado por parte de la entidad del exterior, independientemente de la fuente de donde haya sido tomada la información. Utilice las columnas “MENOR VALOR FISCAL” y “MAYOR VALOR FISCAL” para hacer los ajustes a que haya lugar en aplicación de las reglas de realización de los ingresos, costos, gastos y deducciones, de conformidad con lo señalado por los artículos 886, 887 y 888 del Estatuto Tributario. Estas diferencias no deberán tenerse en cuenta para la clasificación de las diferencias de que trata la sección 5.

La información reportada en este apartado no debe ser incluida en los apartados anteriores relacionados con Ingresos, costos y deducciones.

4. DETERMINACION DE RENTAS LIQUIDAS CEDULARES

La determinación de las rentas líquidas cedulares consiste en la asignación de los ingresos, costos, gastos, deducciones y demás beneficios fiscales a cada una de las rentas, de conformidad con lo establecido el artículo 330 E.T. y su correspondiente depuración, de conformidad con los capítulos II, III, IV, V y VI del título V del Libro Primero del Estatuto Tributario.

Se parte de los valores fiscales previamente determinados en la sección de Ingreso, Costos y Gastos, para proceder a la depuración de las rentas con los Ingresos no Constitutivos de Renta ni Ganancia ocasional y con las deducciones y rentas exentas legalmente procedentes para cada una de ellas, aplicando las limitantes previstas para cada caso, con lo cual se obtienen la renta líquida o pérdida líquida ordinaria del ejercicio, para cada una de las cédulas.

Al resultado anterior, se restan las compensaciones (si se obtuvo renta líquida ordinaria), y se suman las rentas líquidas pasivas de las Entidades Controladas del Exterior y las rentas gravables, con lo cual se obtiene la **Renta líquida cedular.**

4.1. Total Ingreso cedular (valor fiscal):

Este renglón no es diligenciable, debido a que el valor se traslada del subtotal “Valor Fiscal” de cada cédula, determinado en el ingreso al comienzo de esta sección.

Otros ingresos cedulares: registre el valor de los retiros efectuados en el período gravable por concepto de aportes voluntarios a los fondos de pensiones y a los seguros privados de pensiones, así como de depósitos efectuados cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción (AFC), que hayan sido retirados sin el cumplimiento del término de permanencia requerido para mantener el carácter de renta exenta o de ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (artículo 55 E.T., incisos tercero ysexto y parágrafos 3 y 4 del artículo 126-1 E.T. e inciso segundo del artículo 126-4ibidem).

Igualmente se deberá registrar el valor de los aportes voluntarios y sus rendimientos recuperados por el empleador, en las circunstancias del parágrafo 2 del artículo 126-1 del Estatuto Tributario.

4.2. Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional:

Registre en la cédula que corresponda de acuerdo con los conceptos que se detallan en el reporte, los ingresos que por expresa disposición legal no se someten al impuesto sobre la renta ni ganancia ocasional.

Para efectos fiscales tenga en cuenta que:

- Los conceptos de ingresos no constitutivos de renta, costos, gastos, deducciones, rentas exentas, beneficios tributarios y demás conceptos susceptibles de ser restados para efectos de obtener la renta líquida cedular, no podrán ser objeto de reconocimiento simultáneo en distintas cédulas ni generarán doble beneficio (Inc. 2Art. 330 E.T.).
- Solo podrán restarse beneficios tributarios en las cédulas en las que se tenganingresos. No se podrá imputar en más de una cédula una misma renta exenta o deducción (Art. 332 E.T.).

4.3. Costos y Gastos:

Del total de “**Costos**” y “**Gastos**” fiscales (es decir al resultado que se obtiene después de restar o sumar al Valor Contable, el efecto de la conversión, el Menor Valor Fiscal y el Mayor Valor Fiscal) determine los que son imputables a las Rentas de trabajo por honorarios y compensación de servicios personales sujetos a costos y gastos, las rentas de capital y los que son imputables a las rentas no laborales y registre los valores en las casillas correspondientes, siempre y cuando tenga ingresos provenientes de estas rentas.

Tenga en cuenta que:

- Los costos y gastos fiscales que puede detraer son aquellos que cumplen todos los requisitos para su procedencia, siempre que se trate de expensas necesarias, es decir, que tengan relación de causalidad, necesidad y proporcionalidad con la renta; que estén asociados a los ingresos gravados; que cumplan los demás requisitos necesarios para su deducción y que no se hayan incluido previamente.

4.4. Renta Líquida pasiva – entidades controladas del exterior sin residencia fiscal en Colombia

Distribuya por cada cédula según corresponda de acuerdo con los conceptos que la originaron, la renta líquida pasiva proveniente de entidades controladas del exterior sin residencia fiscal en Colombia (columna VALOR FISCAL), calculada previamente en la sección 3.10 Renta Líquida pasiva – entidades controladas del exterior sin residencia fiscal en Colombia**.**

4.5. Deducciones:

En esta sección reporte el valor de las deducciones a que tiene derecho en cada una de las rentas y cédulas. En el caso de las partidas con reconocimiento contable, el valor a asignar corresponde al “Valor Fiscal” determinado para cada concepto en la parte “**Gastos comunes a varias cédulas”** previamente diligenciado; asígnelo a las rentas y cédula que determine, teniendo en cuenta las disposiciones legales vigentes.

Para efectos fiscales tenga en cuenta que:

- Solo podrán restarse beneficios tributarios en las cédulas en las que se tengan ingresos. No se podrá imputar en más de una cédula una misma renta exenta o deducción. (Art. 332 E.T.)
- El numeral 1.2 del artículo 1.2.1.20.4 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria establece las deducciones imputables a las rentas de trabajo así: **“***Deducciones: Son las establecidas en el inciso 6 del artículo 126-1 y el artículo 387 del Estatuto Tributario. La deducción por dependientes a que se refiere este último artículo sólo es aplicable para aquellos ingresos provenientes por rentas de trabajo. El gravamen a los movimientos financieros -GMF será deducible de conformidad con el inciso 2 del artículo 115 del Estatuto Tributario”.*
- No se encuentra autorizada ninguna deducción imputable a la renta de pensiones, de conformidad con lo establecido en el inciso 2° del artículo 337 del Estatuto Tributario.
- El numeral 3. del artículo 1.2.1.20.4 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria establece las deducciones imputables a las rentas de capital así: “*Deducciones: Corresponden al gravamen a los movimientos financieros -GMF, de conformidad con el inciso 2 del artículo 115; a los intereses a que se refiere el artículo 119 del Estatuto Tributario, y a los aportes de que trata el inciso 6 del artículo 126-1 del Estatuto Tributario*”.
- El numeral 4.2. del artículo 1.2.1.20.4 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria establece las deducciones imputables a las rentas no laborales así “*Deducciones: Corresponden al gravamen a los movimientos financieros -GMF de conformidad con el inciso 2 del artículo 115 a los intereses a que se refiere el artículo 119 del Estatuto Tributario y a los aportes de que trata el inciso 6 del artículo 126-1 del Estatuto Tributario*”.
- Las personas naturales que declaren ingresos de la cédula general a los que se refiere el artículo 335 del Estatuto Tributario, que adquieran bienes y/o servicios, podrán solicitar como deducción en el impuesto sobre la renta, independientemente que tenga o no relación de causalidad con la actividad productora de renta del contribuyente el uno por ciento (1%) del valor de las adquisiciones, sin que exceda doscientas cuarenta (240) UVT en el respectivo año gravable, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en numeral 5º. del artículo 336 del Estatuto Tributario.
- El trabajador podrá deducir, en adición al límite establecido en el inciso anterior, setenta y dos (72) UVT por dependiente hasta un máximo de cuatro (4) dependientes de conformidad con lo previsto en el inciso 2º.del numeral 3, artículo 336 del Estatuto Tributario.

4.6. Rentas Exentas

Registre en cada casilla según corresponda, de acuerdo con los conceptos que detalla el reporte, el valor de las rentas exentas establecidas en la Ley a que tiene derecho.

En el caso de las “Rentas exentas Decisión 578 de la CAN”, en la fila “Rentas líquidas pasivas – ECE” reporte el valor de las rentas exentas a que tenga derecho en aplicación de la Decisión 578 de la CAN y que correspondan a rentas liquidas pasivas provenientes de entidades controladas del exterior sin residencia fiscal en Colombia (ECE); Esta cifra no puede ser superior al valor declarado a título de “Renta líquida pasiva - Entidades controladas del exterior sin residencia fiscal en Colombia (ECE)”. En la fila “Distintas a rentas líquidas pasivas – ECE” reporte el valor de las rentas exentas a que tenga derecho por las rentas obtenidas en el período, distintas a las rentas liquidas pasivas provenientes de entidades controladas del exterior sin residencia fiscal en Colombia (ECE)

Para propósitos fiscales tenga en cuenta:

- Para las rentas de trabajo, las rentas exentas son las establecidas en los artículos 126-1, 126-4 Y 206 del Estatuto Tributario, con las limitaciones particulares y generales previstas en la Ley.
- Para las rentas de pensiones de fuente nacional, la renta exenta es la que señala el numeral 5 del artículo 206 del Estatuto Tributario (numeral 2 Art. 1.2.1.20.4 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria).
- Para las rentas de capital, las rentas exentas son las establecidas en los artículos 126-1 y 126-4 del Estatuto Tributario, con sus limitaciones particulares y generales previstas en la Ley (numeral 3 Art. 1.2.1.20.4 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria).
- Para las rentas no laborales, las rentas exentas son las establecidas en el Estatuto Tributario y demás normas que contemplen este tratamiento, con sus limitaciones particulares y generales previstas en la Ley (numeral 4. Art. 1.2.1.20.4 del Decreto 1625

de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria).

Recuerde que el valor registrado en esta casilla debe corresponder al valor reportado en la información exógena.

4.7. Total rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)

Corresponde al valor de las rentas exentas y deducciones imputables, determinada de acuerdo con las limitaciones previstas por el Estatuto Tributario para cada cédula, así:

- Cédula General: Al valor resultante de la sumatoria de los ingresos por todo concepto excepto los correspondientes a dividendos y ganancias ocasionales se le restan los ingresos no constitutivos de renta imputables a cada ingreso, al valor resultante podrán restarse todas las rentas exentas y las deducciones especiales imputables a esta cédula siempre que no excedan el cuarenta (40%), que en todo caso no puede exceder de mil trescientas cuarenta (1.340) UVT anuales. (artículo 336 del E.T.).
- Cédula Rentas de pensiones: las limitaciones previstas en el numeral 5 del artículo 206 del E.T.
- Cédula Dividendos y participaciones: no aplica rentas exentas ni deducciones para esta cédula.

Tenga en cuenta que las rentas líquidas pasivas obtenidas de entidades no controladas del exterior sin residencia fiscal en Colombia forman parte de la base para el cálculo de los topes máximos a que tiene derecho a descontar de su renta líquida a título de renta exenta y deducciones.

4.8. Rentas exentas imputables a renta presuntiva

Corresponde al valor de las rentas exentas que pueden ser imputadas para determinar la Renta líquida presuntiva. El cálculo se realiza para la cédula general; para ello, lo primero es determinar el porcentaje de participación de las rentas exentas en el total de rentas exentas y deducciones aplicadas a la cédula, para luego aplicar el porcentaje obtenido al total de rentas exentas y deducciones imputables (limitadas), con lo que se obtiene el valor de la renta exenta a imputar a la renta presuntiva.

No formaran parte del cálculo del porcentaje las rentas exentas correspondientes a ingresos por concepto de Cesantías acumuladas al 31 de diciembre de 2016, Prima especial y de costo de vida (servidores públicos diplomáticos…), las rentas exentas previstas en los numerales 6, 8 y 9 del artículo 206 del Estatuto Tributario y las Rentas exentas Decisión 578 de la CAN, las cuales de todas formas se suman al valor obtenido en la aplicación del porcentaje.

4.9. Compensaciones

Reporte el valor compensado en el período por concepto de pérdidas fiscales y/o excesos de renta presuntiva generadas en períodos anteriores teniendo en cuenta los límites y porcentajes de compensación establecidas en las normas vigentes. Para la compensación de los excesos de renta presuntiva, seguir el procedimiento señalado en el artículo 1.2.1.19.16 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria. Las pérdidas fiscales objeto de compensación no son susceptibles de reajuste fiscal, de conformidad con lo previsto en el artículo 147 E.T.

4.10. Rentas Gravables

Registre según corresponda y de acuerdo con los conceptos que detalla el formulario el valor de las rentas gravables imputables a cada cédula.

Para efectos fiscales tenga en cuenta lo dispuesto en el *artículo 1.2.1.21.4* del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria que dispone: "Cuando el contribuyente tenga activos omitidos y/o pasivos inexistentes, incluirá los respectivos valores como renta líquida gravable en la cédula general, atendiendo lo dispuesto en el artículo 239-1 del Estatuto Tributario.

Cuando se trate de recuperación de deducciones, estas serán tratadas como renta líquida gravable dentro de la cédula general.

Los tratamientos aquí previstos no admiten ningún tipo de renta exenta ni deducción".

El concepto "Renta Líquida por recuperación especial de deducciones" incluye la recuperación del impuesto sobre las ventas deducido en la adquisición o importación de bienes de capital mediante leasing financiero, sobre los cuales no se ejerció la opción la opción de compra (parágrafo 2 del artículo 115-2).

4.11. Renta Líquida cedular

Es el resultado de tomar por cada cedula los ingresos brutos, restar los ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, los costos y gastos procedentes y las rentas exentas y deducciones imputables limitadas y sumar Renta Líquida Pasiva - Entidades Controladas del Exterior sin residencia fiscal en Colombia, con lo cual se determina la renta líquida ordinaria o pérdida liquida ordinaria del ejercicio; a este resultado se restan las compensaciones y se suman las rentas gravables**.**

5. CLASIFICACION DE DIFERENCIAS

Establecidas las diferencias entre las bases contables y las bases fiscales, se procede a la identificación de su origen, según se trate de diferencias permanentes (aquellas que no son revertidas en períodos posteriores) o temporales (que serán objeto de reversión en períodos futuros y que afectan la determinación de la renta o pérdida líquida del contribuyente en el periodo fiscal).

El análisis parte de la utilidad contable, la cual ajustada con las diferencias permanentes y temporales deberá arrojar la renta líquida del periodo.

En todos los casos, se debe diligenciar el valor de la base fiscal, dado que es el monto que se suma o se resta a la utilidad o pérdida contable para llegar a la renta o pérdida líquida, por tanto, no se debe reportar la tarifa ni el valor del impuesto.

En el concepto Valor fiscal al que tiene derecho, reporte el valor total al que tiene derecho a utilizar en la liquidación de su renta líquida, de acuerdo con las normas fiscales vigentes.

Valor fiscal solicitado: reporte en este renglón la cifra realmente aplicada en la depuración de su renta líquida. Este valor puede ser diferente al dato reportado en la casilla anterior por la aplicación de alguna de las limitaciones previstas en el Estatuto Tributario.

5.1. Diferencias permanentes

Las diferencias permanentes se dividen entre las que disminuyen la renta líquida (Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, entre otras) y las que aumentanla renta líquida (costos y gastos no deducibles, pérdidas no deducibles, etc.), de acuerdo con las normas y reglas del Estatuto Tributario y sus Decretos Reglamentarios.

De acuerdo con los conceptos relacionados en cada caso, se debe diligencia el valor fiscal total a que se tiene derecho y el valor fiscal solicitado, es decir, el valor que haya sido utilizado (adicionado o rechazado) en la liquidación de la renta líquida del período.

5.1.1. Diferencias permanentes que disminuyen la renta líquida

Diligenciar de acuerdo con los conceptos relacionados, teniendo en cuenta las siguientes precisiones:

Ingresos no Constitutivos de Renta ni Ganancia Ocasional: el valor reportado en este concepto debe corresponder a la sumatoria del valor llevado a la declaración de renta y complementario del período en cada una de las cédulas. Este valor se trae de la fila "Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional" de la sección "DETERMINACION DE RENTAS LIQUIDAS CEDULARES".

Utilidad en la venta o enajenación de activos poseídos por dos años o más (ganancia ocasional): este valor se trae de la fila "Utilidad por venta o enajenación de activos, bienes poseídos por dos años o más (ganancia ocasional)", Valor Fiscal, de la sección Ingresos. Se descuenta para el cálculo de la renta líquida debido a que se declara en la sección ganancia ocasional.

Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas): corresponde al beneficio fiscal por este concepto determinado por cada una de las cedulas**.** Este valor se trae de la fila "Total rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)" de la sección "DETERMINACION DE RENTAS LIQUIDAS CEDULARES"

Ganancias por el método de participación: se ajusta el resultado contable con este concepto, debido a que no tiene incidencia fiscal de conformidad con el numeral 4 del artículo 28 E.T.

Reintegro o recuperación de provisiones que constituyan diferencias permanentes, en períodos anteriores – provisiones para gastos no deducibles: valor registrado en la contabilidad por la recuperación de provisiones, correspondientes a gastos no deducibles de acuerdo con la norma fiscal.

5.1.2. Diferencias permanentes que aumentan la renta líquida

Diligenciar de acuerdo con los conceptos relacionados, con las siguientes precisiones:

Gastos sin soporte: corresponde al valor de los costos, gastos y deducciones devengados en el período respecto de los cuales no se dispone del soporte correspondiente (factura o documento equivalente; documentos o soportes que acrediten la prestación del servicio o venta del bien en el año o período gravable, artículo771-2 E.T.)

Mayor ingreso, ajustes por precios de transferencia: corresponde al ajuste que se debe realizar, como mayor valor del ingreso, como resultado de la aplicación del régimen de precios de transferencia en las operaciones realizadas con vinculados económicos del exterior o de zonas francas o con personas, sociedades, entidades o empresas ubicadas, residentes o domiciliadas en jurisdicciones no cooperantes o de baja o nula imposición y a entidades sometidas a regímenes tributarios preferenciales.

Menor costo o deducción, ajustes por precios de transferencia: corresponde al ajuste que se debe realizar, como menor valor del costo o deducción, como resultado de la aplicación del régimen de precios de transferencia en las operaciones realizadas con vinculados económicos del exterior o de zonas francas o con personas, sociedades, entidades o empresas ubicadas, residentes o domiciliadas en jurisdicciones no cooperantes o de baja o nula imposición y a entidades sometidas a regímenes tributarios preferenciales.

5.2. Diferencias temporales

Las diferencias temporales se agrupan en deducibles e imponibles. Las diferencias temporales deducibles son aquellas que en su reversión disminuyen la renta líquida. Las diferencias temporales imponibles son las que incrementan la renta líquida al momento de su reversión.

Otras diferencias temporales se refieren a aquellos conceptos que no tienen una característica definida en su reversión, sino que tanto en la generación como en la reversión pueden ser imponibles o deducibles, en la medida que incrementen o disminuyan la renta líquida, dependiendo del valor contable respecto del valor fiscal.

Solamente se deben registrar las diferencias temporales que hayan afectado el estado de resultados del período.

5.2.1 Diferencias temporales deducibles

Reporte el valor fiscal correspondiente al concepto detallado, con las siguientes precisiones:

Ajustes por contratos de concesión que incorporan las etapas de construcción, administración, operación y mantenimiento: en este renglón, reportar las diferencias temporarias que surjan debido a las diferencias entre el tratamiento contable y fiscal de

los contratos de concesión y las asociaciones público-privadas (art. 32 del Estatuto Tributario).

Rentas con derecho a cobro (causadas) que no cumplieron criterios para ser contabilizadas como ingresos del período gravable: se refiere a las rentas que en el período dieron origen o "derecho a cobro", pero que no fueron contabilizadas por no cumplir los requisitos para ello (parágrafo 1 del artículo 28 del Estatuto tributario).

5.2.2 Diferencias temporales imponibles (gravadas)

Reporte el valor fiscal correspondiente a cada concepto allí detallado.

5.2.3 Otras diferencias temporales

Reporte el valor fiscal correspondiente a los conceptos detallados.

5.3. Renta Líquida del Ejercicio o Pérdida Líquida del ejercicio:

Corresponde al resultado de tomar la Utilidad o pérdida contable, aumentar o disminuir las diferencias permanentes y temporales, dando como resultado la Renta Líquida del Ejercicio o la Pérdida Líquida del ejercicio. En el caso de la Renta Líquida, ésta corresponderá a la sumatoria de las rentas líquidas cedulares ordinarias del ejercicio, calculadas en la sección "Determinación de las rentas líquidas cedulares". Además, se adiciona el VALOR FISCAL de las Renta líquida pasiva, debido a que no hizo parte de la clasificación de las diferencias, con el propósito de verificar la coincidencia del resultado, con la Renta líquida ordinaria del ejercicio o la pérdida liquida del ejercicio calculada por elsistema cedular.

6. Renta líquida presuntiva período gravable

Determine la renta presuntiva conforme lo previsto en los artículos 188 y 189 del E.T.; al valor obtenido se le resta la sumatoria de las Rentas exentas imputables a renta presuntiva calculadas previamente. Si de la resta se obtiene un valor negativo, coloque cero (0).

7. Ganancias Ocasionales Gravables

Registre según corresponda los ingresos susceptibles de constituir ganancia ocasional, así como los costos por ganancias ocasionales en cuanto sea aplicable, de conformidad con lo establecido en el Libro Primero, Título III del E.T.

8. Descuentos Tributarios

Registre el valor de los descuentos tributarios a que tiene derecho, teniendo en cuenta las limitaciones previstas en los artículos 258, 258-2, 259 E.T. entre otros.

Recuerde que el valor registrado en este concepto debe corresponder al valor que usted reportó en la información exógena

9. OTRO RESULTADO INTEGRAL

De acuerdo con los marcos técnicos contables vigentes, registre los valores netos en cada una de las partidas que hagan parte del Otro resultado integral obtenidos en el período, según los conceptos detallados, los cuales fueron tomados de la taxonomía XBRL propuesta por la fundación IFRS.

10. Gasto / ingreso impuesto de renta y complementario del período

Registre el gasto por impuesto corriente del período y el ingreso o gasto por impuesto diferido obtenido en el período. De la sumatoria de estos valores se obtiene el valor neto del gasto por impuesto del período por concepto del impuesto sobre la renta y complementario.

10. DATOS INFORMATIVOS

Ingresos devengados (contables) por fidelización de clientes

Registre el valor de los ingresos contables devengados en el período originados en los programas de fidelización de clientes, que corresponden a los puntos o beneficios redimidos o caducados en el período sin que el cliente haya hecho uso del derecho. Igualmente registre el valor fiscal de este concepto reconocido en su declaración de renta y complementario del período.

Ingresos fiscales por fidelización de clientes, sin devengo contable

Registre el valor del ingreso que declaró fiscalmente en aplicación del numeral 8 del artículo 28 del E.T., es decir, que no ha habido lugar a su devengo contable porque no han sido reclamados por el cliente o porque no han caducado.

Retiros para consumo y publicidad, propaganda y promoción

Registre el valor contable y fiscal de los bienes que retiró de sus inventarios con destino a consumo, publicidad, propaganda y promoción.

Dividendos decretados en el periodo gravable

Registre el monto de los dividendos decretados a su favor en el período, independientemente de la fecha de su exigibilidad o pago; esto es por las inversiones poseídas en sociedades, asociadas o negocios conjuntos.

Dividendos cobrados en el periodo gravable

Registre el valor de los dividendos efectivamente cobrados en el período, con ocasión de las inversiones poseídas en subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos.

Ingresos devengados de fideicomisos o encargos fiduciarios, calidad de fideicomitente o fiduciante

Registre el valor de los ingresos devengados que forman parte de los encargos fiduciarios en los cuales actúa en calidad de fideicomitente o fiduciante. Lo anterior con base en los datos suministrados por los fiduciarios, en cumplimiento del artículo 271-1 y del numeral 2 y del parágrafo 3 del artículo 102 del Estatuto Tributario.

Ingresos devengados de fideicomisos o encargos fiduciarios, calidad de beneficiario

Registre el valor de los ingresos devengados que forman parte de los encargos fiduciarios en los cuales actúa en calidad de beneficiario. Lo anterior con base en los datos suministrados por los fiduciarios, en cumplimiento del artículo 271-1 y del numeral 2 y del parágrafo 3 del artículo 102 del Estatuto Tributario

Ingreso mensual promedio de los últimos seis (6) últimos meses al retiro, pago o consignación de las cesantías e intereses

Según certificación emitida por su pagador, registre el ingreso mensual promedio de los últimos seis meses a la fecha de retiro cuando éste corresponde a saldos acumulados al 31 de diciembre de 2016, o el pago directo al trabajador o consignación al fondo de cesantías para las cesantías correspondientes al año 2017 y siguientes; este valor servirá de base para la determinación de la parte exenta de las cesantías e intereses sobre cesantías.

Estos valores serán capturados mediante ventana emergente al momento de la inclusión de la renta exenta por cesantías e intereses sobre cesantías.

Número de meses a los cuales corresponde la pensión

Según certificación emitida por su pagador, escriba el número de meses a los cuales corresponde la pensión, indemnización sustitutiva de la Pensión o la devolución del saldo de ahorro pensional. Este dato será utilizado para el cálculo de la parte exenta del ingreso por pensiones, indemnización sustitutiva de la Pensión o la devolución del saldo de ahorro pensional de conformidad con el numeral 5 del artículo 206 E.T. Este dato será capturado mediante ventana emergente al momento de la inclusión del ingreso por pensiones o de las Indemnizaciones Sustitutivas de las Pensiones o devoluciones de saldos de ahorro pensional.

Costos y gastos devengados, asociados a ingresos por fidelización de clientes

Registre el valor de los costos y gastos devengados en el período, asociados a los ingresos devengados por fidelización de clientes. Reporte tanto el componente contable como fiscal.
Bajas de inventarios (faltantes, caso fortuito o fuerza mayor), reconocidos como costo o gasto en el estado de resultados del ejercicio

Registre en esta casilla el valor de los inventarios dados de baja por faltantes y que fueron reconocidos como costo o gasto en el estado de resultados del ejercicio y la declaración de renta y complementario.

Costos indirectos de producción no distribuidos como costo del inventario, reconocidos como costo o gasto en el estado de resultados del ejercicio.

Registre en esta casilla cuando haya lugar el valor de los costos indirectos de producción que no fueron distribuidos como costo del inventario y que se reconocieron como costo o gasto en el estado de resultados del período.

Monto descuentos obtenidos en el período en la compra de inventarios

Registre el valor de los descuentos en compras que contablemente se reconocieron como menor valor del inventario.

Costos y gastos devengados de fideicomisos o encargos fiduciarios, calidad de fideicomitente o fiduciante

Registre el valor de los costos y gastos devengados que forman parte de los encargos fiduciarios en los cuales actúa en calidad de fideicomitente o fiduciante. Lo anterior con base en los datos suministrados por los fiduciarios, en cumplimiento del artículo 271-1 y del numeral 2 y del parágrafo 3 del artículo 102 del Estatuto Tributario

Costos y gastos devengados de fideicomisos o encargos fiduciarios, calidad de beneficiario

Registre el valor de los costos y gastos devengados que forman parte de los encargos fiduciarios en los cuales actúa en calidad de beneficiario. Lo anterior con base en los datos suministrados por los fiduciarios, en cumplimiento del artículo 271-1 y del numeral 2 y del parágrafo 3 del artículo 102 del Estatuto Tributario

Total costos y gastos de nómina

Registre en esta casilla el total de los salarios, prestaciones sociales y demás pagos laborales causados en el año gravable independientemente que hayan sido registrados como costo o como gasto.

Aportes al sistema de seguridad social

Registre el valor total de los aportes pagados al sistema de seguridad social durante el año gravable o fracción de año, correspondiente a aportes por salud, a fondos de pensiones de jubilación e invalidez y riesgos laborales.

Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación

Registre en esta casilla el valor de los aportes parafiscales pagados durante el año gravable o en la fracción de año, los cuales deben corresponder al valor solicitado como costo y/o deducción de conformidad con lo previsto en el E.T.

Aportes del empleador a los seguros privados de pensiones y a los fondos de pensiones voluntarias

Registre en esta casilla el valor de los aportes a seguros privados de pensiones y fondos de pensiones voluntarias pagados por el empleador durante el año gravable o en la fracción de año.

Operaciones con vinculados económicos

Registre en cada casilla según corresponda el valor contable y el valor fiscal de las operaciones celebradas en el período gravable con los vinculados económicos a que se refiere el artículo 260-1 del Estatuto Tributario, sean estos del exterior o ubicados en zona franca.

IV. Impuesto diferido

Este anexo contiene los siguientes reportes:

1. Impuesto diferido provenientes de diferencias temporarias
2. Activos por créditos tributarios
3. Detalle de compensación de pérdidas fiscales
4. Detalle de compensación por exceso de renta presuntiva.

1. Impuestos diferidos provenientes de diferencias temporarias

Esta sección contiene el reporte del impuesto diferido que surge por las diferencias que se presenten entre las bases contables y las bases fiscales, calculado conforme lo determinan los marcos técnicos contables vigentes, esto es, en aplicación de las normas relacionadas con Impuesto a las Ganancias (NIC 12 y sección 29 de la NIIF para Pymes)

En este cuadro reporte el activo y pasivo por impuesto diferido procedente de las diferencias temporarias; se diligencia de acuerdo con los conceptos que se detallan en el anexo. El concepto otros activos debe ser utilizado solamente en los casos no relacionados explícitamente en los demás conceptos. En el concepto "Activos reconocidos solamente para fines fiscales" incluya las partidas que no obstante haber sido eliminadas de la contabilidad por efectos de la transición de los marcos técnicos normativos contables, persisten para propósitos fiscales, como por ejemplo, el conceptode activos diferidos, que dan lugar al cálculo de impuesto diferido.

Las diferencias que presenten las bases contables y las bases fiscales se deben clasificar entre diferencias temporarias, las que dan lugar al cálculo del impuesto diferido, y diferencias permanentes, referidas a aquellas sobre las que no se calcula impuestodiferido, bien sea porque no procede o porque la contribuyente estima que por sus condiciones específicas no puede revertir la diferencia temporaria.

La columna variación corresponde a la diferencia entre los datos reportados en lascolumnas "Saldo impuesto diferido a 31-DIC vigencia actual" y "Saldo impuesto diferido a 31-DIC vigencia anterior". Los datos reportados en estas columnas deben corresponder alos saldos contables registrados en las fechas señaladas. La sumatoria de la columna "Saldo impuesto diferido a 31-DIC vigencia actual" deberá corresponder al valor reportadocomo activo y pasivo por impuesto diferido diligenciado en la sección ESF – Patrimonio.

La columna "tasa fiscal aplicada" corresponde a la tasa fiscal con la que se espera revertir la diferencia y se calcula dividiendo el valor reportado en la columna "Saldo impuesto diferido a 31-DIC vigencia actual" por la columna "Diferencia Temporaria".

2. Activos por créditos tributarios (saldos a favor e impuestos pagados en el exterior)

En este cuadro reporte los datos correspondientes a los créditos tributarios que tiene a su favor, producto de saldos a favor sin solicitud de compensación y/o devolución, y de impuestos pagados en el exterior.

La columna variación corresponde a la diferencia entre los datos reportados en lascolumnas "Saldo a 31-DIC vigencia actual" y "Saldo a 31-DIC vigencia anterior". Los datos reportados en estas columnas deben corresponder a los saldos contables registrados en las fechas señaladas.

En las columnas relacionadas con "Explicación de la variación" se debe desagregar la variación de acuerdo con el concepto que la haya originado, las cuales pueden ser: correcciones a las declaraciones, ajustes contables por correcciones valorativas y las generadas en el período.

3. Detalle de compensación de pérdidas fiscales

Corresponde al reporte año a año de la generación y compensación de las pérdidas fiscales. Este reporte inicia con el año 2017 y se irá diligenciando en la medida que van transcurriendo los períodos gravables y que se verá reflejado en la conciliación fiscal anual.

El saldo acumulado al 31 de diciembre de 2016, resultante de la aplicación del procedimiento de cálculo previsto por el numeral 5 del artículo 290 del Estatuto Tributario (Régimen de transición) se diligencia en la celda "Pérdida fiscal acumulada por compensar al inicio del periodo" del año 2017.

La columna "Pérdida fiscal acumulada por compensar al final del periodo" corresponde al resultado de sumar el saldo por compensar al inicio del período, la pérdida fiscal generada en el período y el mayor valor por correcciones de las declaraciones y restar la pérdida fiscal compensada en el período, el valor no compensado por caducidad del término para compensar y el menor valor producto de correcciones a las declaraciones.

La columna "Saldo activo por impuesto diferido al final del período" corresponde al valor calculado y contabilizado de conformidad con el tratamiento previsto para el impuesto a las ganancias contemplados en NIC 12 y la Sección 29 de la NIIF para Pymes.

4. Detalle de compensación por exceso de renta presuntiva

Corresponde al reporte año a año de la generación y compensación por exceso de renta presuntiva. Este reporte inicia con el año 2017 y se ira diligenciando en la medida que van transcurriendo los períodos gravables y que se verá reflejado en la conciliación fiscal anual.

El saldo acumulado al 31 de diciembre de 2016, resultante de la aplicación del procedimiento de cálculo previsto por el numeral 6 del artículo 290 del Estatuto Tributario (Régimen de transición) se diligencia en la celda "Valor acumulado por compensar al inicio del periodo" del año 2017.

La columna "Valor acumulado por compensar al final del periodo" corresponde al resultado de sumar el saldo por compensar al inicio del período, el valor generado en el período y el mayor valor por correcciones de las declaraciones y restar el valor compensado en el período, el valor no compensado por caducidad del término para compensar y el menor valor producto de correcciones a las declaraciones.

La columna "Saldo activo por impuesto diferido al final del período" corresponde al valor calculado y contabilizado de conformidad con el tratamiento previsto para el impuesto a las ganancias contemplados en NIC 12 y la Sección 29 de la NIIF para Pymes.

V. Ingresos y facturación

Esta sección deberá ser diligenciada por los contribuyentes obligados a expedir factura de conformidad con lo previsto en el artículo 615 E.T. y sus decretos reglamentarios, así como por quienes de manera voluntaria decidan hacerlo. Solamente se requiere el diligenciamiento de los conceptos facturados (venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos), por lo tanto, se excluyen del reporte los conceptos sobre los que no exista la obligación de expedir factura.

Para el diligenciamiento de este formato los ajustes al valor de las devoluciones, descuentos y/o rebajas deben ser diligenciados en la fila correspondiente.

Para los contribuyentes de que trata el artículo 616-2 del Estatuto Tributario, no le será aplicable esta sección, frente a las operaciones que se excluyen de esta obligación de facturar.

Esta sección está conformada por tres subgrupos así:

- Pasivo por ingreso diferido, se refiere a los pagos recibidos por anticipado; se registra el saldo inicial, su disminución por su reconocimiento como devengo en el ingreso del período y su incremento con el valor generado en el período, con lo cual se obtiene el saldo al final del mismo. Esta información corresponde a las cifras registradas en la contabilidad.
- **Facturación emitida en el período**

  En este subgrupo se reporta en valor de la facturación emitida en el período, desagregada de la siguiente manera:

  Devengada como ingreso en períodos anteriores: corresponde al valor facturado en el período de ingresos devengados en períodos anteriores.

  Devengada como ingresos del período: valor facturado y devengado como ingreso en el período.

  Registrada como pasivo por ingreso diferido: valor facturado en el período y que dio origen a pasivo por ingreso diferido, porque no cumplen requisitos para su registro como ingreso devengado en el período.

  Solo facturado (No ha generado ingreso ni pasivo por ingreso diferido): valor facturado en el período pero que no dio lugar a ingreso diferido (por cuanto no hubo pago o anticipo) ni a ingreso devengado por no cumplir los requisitos para ello.

  De la suma de estos valores se obtiene el valor total facturado en el período.

- **Ingreso contable devengado en el período**

  Sin facturar: corresponde al ingreso contable devengado en el período, pero que no ha sido facturado.

  Facturado en períodos anteriores: corresponde al ingreso contable devengado en el período, que había sido facturado en períodos anteriores.

  Valor total: corresponde a la suma de los dos conceptos anteriores (ingreso contable devengado en el periodo sin facturar y el facturado en periodos anteriores), más el valor de la facturación emitida y devengada en el período, con lo cual se obtiene el valor total del ingreso devengado en el período, correspondiente a los conceptos objeto de conciliación INGRESO vs FACTURACION.

VI. Activos fijos

Esta sección contiene el valor detallado de los activos fijos, agrupados según su naturaleza en propiedades, planta y equipo (PP&E), propiedades de inversión (PI), activos no corrientes mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios (ANCMV) y activos Intangibles.

La información a reportar corresponde a los valores contables determinados conforme a las reglas de reconocimiento y medición de los marcos técnicos contables vigentes y los valores fiscales, determinados conforme a las reglas del Estatuto Tributario.

DATOS CONTABLES:

El Importe al comienzo del período de cada uno de los elementos que componen la propiedad planta y equipo incluidos los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero o leasing, separando el componente del costo de los ajustes por revaluación, así como los incrementos y las disminuciones por transferencias y/o adquisiciones y/o por cambios en el valor razonable que hayan presentado en el periodo.

Registre según corresponda el saldo al final del período por concepto de depreciación acumulada, así como las estimaciones por deterioro acumuladas, para determinar de esta forma el importe neto al final del periodo, igualmente desagregado en el costo y los ajustes por revaluaciones o re-expresiones. Este resultado debe coincidir con el valor reportado en la sección ESF – Patrimonio.

Así mismo, registre el gasto por depreciación del período separando el componente del

costo de los ajustes por revaluación o expresión, así como el gasto por deterioro y los ingresos por recuperación de deterioro, lo cual debe corresponder a la sumatoria de los valores contables registrados por estos mismos conceptos en la sección ERI- Renta Líquida, y que se encuentran desagregados en costos, gastos de administración y gastos de distribución y ventas.

Datos informativos (contable):

Registre el valor bruto de los activos que posee la entidad, adquiridos mediante arrendamiento financiero o leasing. Reporte igualmente el valor del saldo acumulado por desmantelamiento, así como el valor acumulado del mayor valor de los activos por revaluación, al final del período.

DATOS FISCALES

Reporte los datos fiscales conforme a los conceptos solicitados, considerando las reglas fiscales aplicables para la medición y reconocimiento, tanto de los activos como de su depreciación y amortización.

Igualmente tenga en cuenta el régimen de transición previsto en el artículo 290 del Estatuto Tributario, los efectos del estado de situación financiera de apertura (art. 289 E.T.) así como las reglas para la medición de los activos y pasivos en moneda extranjera (art. 288 E.T.).

Datos informativos (fiscal)

Registre el valor fiscal de los activos que posee la entidad y que fueron adquiridos mediante arrendamiento financiero, así como el valor de la depreciación y /o amortización acumulada al final del periodo, y el valor del gasto solicitado fiscalmente por concepto de depreciación para esta clase de activos.

VII- Resumen ESF – ERI

Esta sección corresponde al resumen de las cifras reportadas en las secciones ESF – Patrimonio y ERI – Renta Líquida; su propósito es poder verificar de manera sencilla que la información registrada en las secciones ESF- Patrimonio y ERI – Renta líquida corresponde a los datos reportados en el Estado de Situación Financiera y al Estado de Resultados y los datos conciliados hasta antes de efectuar la asignación cedular.

Contenido

Índice de Tablas 7
Índice de Figuras 8
1. Abreviaturas Utilizadas 8
2. Control de versiones 9
2.1 Cambios incorporados en la presente versión 9
2.2 Histórico de versiones 10
3. Sujetos obligados al anexo técnico 11
4. Definiciones 11
5. Introducción 12
5.1 Confiabilidad de la información 13
5.2 Calidad de la información 13
5.2.1 Aproximaciones aritméticas 14
5.2.2 Identificador de los documentos electrónicos 15
5.2.3 Valores Negativos. 16
5.2.4 Cantidad del producto o servicio 16
5.3 Convenciones utilizadas en las tablas 16
5.3.1 Columnas de las tablas de definición 16
5.4 Tipos de campos de los archivos XML 17
5.5 Tamaños de los elementos 17
5.6 Convenciones utilizadas en las Tablas de Reglas de Validación 18
5.7 Ubicación estándar para información común 19
5.7.1 Invoice: Gestión de los campos de fechas para el documento electrónico 19
5.8 Aspectos a tener en cuenta 19
6. Generación de los documentos electrónicos 21
6.1 Factura electrónica de venta: Invoice 21
6.2 Nota Crédito: CreditNote 88
6.3 Nota Débito: DebitNote 144
6.4 Instrumento electrónico tipo Contenedor electrónico – AttachedDocument 209
6.5 Documento electrónico ApplicationResponse 216
6.5.1 Requisitos para el registro para la circulación de la factura electrónica de venta como título valor – RADIAN 216
6.5.2 Garantía de que el evento será registrado en el documento correcto 219
6.5.3 Relacionamientos mutuos entre los eventos 219
6.5.4 Estructura común para todos los eventos (Documentos electrónicos de tipo ApplicationResponse) 220
6.5.5 Detalles de cada evento (Documento electrónico tipo ApplicationResponse) 227
6.5.6 Requisitos para el Registro 239
6.5.7 Estándar del nombre de los documentos electrónicos XML 240
6.5.8 Guía del nombre del archivo que contiene uno o más documentos electrónicos y que será entregado a la DIAN mediante un web service de recepción. 241
7. Transmisión de los documentos electrónicos a la DIAN 252
7.1 Modelo conceptual de comunicación 252
7.2 Servicios para envío de D.E. individuales 252
7.2.1 Secuencia del servicio 253
7.3 Servicios para envío de D.E. en lotes 253
7.3.1 Secuencia del servicio 253
7.4 Aspectos tecnológicos de los web services de Validación Previa DIAN 254
7.5 Estándar de comunicación 254
7.6 Estándar de mensajes de los servicios de La DIAN 255
7.7 Descripción de los servicios web de La DIAN 255
7.8 WS recepción documento electrónico – SendBillAsync 256
7.8.1 Descripción de procesamiento 256
7.8.2 Mensaje de petición 257
7.8.3 Mensaje de respuesta 257
7.9 WS recepción documento electrónico – SendTestSetAsync 259
7.9.1 Descripción de procesamiento 259
7.9.2 Mensaje de petición 260
7.9.3 Mensaje de respuesta 261
7.10 WS recepción documento electrónico – SendBillSync 262
7.10.1 Descripción de procesamiento 262
7.10.2 Mensaje de petición 263
7.10.3 Mensaje de respuesta 264
7.11 WS Consulta del estado de –E – GetStatus 266
7.11.1 Descripción del procesamiento 266
7.11.2 Protocolo de petición 266
7.11.3 Protocolo de respuesta 267
7.12 WS Consulta del estado de– ZIP – GetStatusZip 269
7.12.1 Descripción del procesamiento 269
7.12.2 Protocolo de petición 269
7.12.3 Protocolo de respuesta 270
7.13 WS recepción eventos ante La–DIAN – SendEventUpdateStatus 272
7.13.1 Descripción de procesamiento 272
7.13.2 Mensaje de petición 273
7.13.3 Mensaje de respuesta 274
7.14 WS descarga de XML (GetXmlByDocumentKey) 276
7.14.1 Descripción de procesamiento 276
7.14.2 Mensaje de petición 276
7.14.3 Mensaje de respuesta 277
7.15 WS consulta de rangos de numer–ción – GetNumberingRange 278
7.15.1 Descripción de procesamiento 279
7.15.2 Mensaje de petición 279
7.15.3 Mensaje de respuesta 280
7.16 WS consulta de correo electrónico de recepción – GetExchangeEmails 282
7.16.1 Descripción de procesamiento 282
7.16.2 Mensaje de petición 282
7.16.3 Mensaje de respuesta 283
7.17.1 Descripción de procesamiento 284
7.17.2 Mensaje de petición 284
7.17.3 Mensaje de respuesta 285
7.18 WS consulta de notas crédito asociadas a una factura electrónica de venta – GetReferenceNotes 287
7.18.1 Descripción de procesamiento 287
7.18.2 Mensaje de petición 287
7.18.3 Mensaje de respuesta 288
8. Validación de los documentos electrónicos 290
8.1 Reglas y Mensajes de Validación 290
8.2 Factura Electrónica: Invoice 292
8.2.1 Línea de Factura: InvoiceLine 339
8.3 Nota Crédito: CreditNote 350
8.3.1 Línea de Nota Credito: *CreditNoteLine* 385

8.4 Nota Débito: *DebitNote* 397
8.4.1 Línea de Nota Debito: *DebitNoteLine* 430
8.5 Contenedor de Documentos: *AttachedDocument* 442
8.5.1 Registro de Evento: ApplicationResponse 442
8.5.2 Estructura Común a Todos los Eventos 444
8.5.3 Detalles de Cada Evento 450
8.6 Documento electrónico tipo ApplicationResponse - Reclamo de la Factura Electrónica de Venta 453
8.7 Validación de la Firma Digital de los Documentos Electrónicos: ds:Signature 457
8.8 Reglas de Validación Relativas al Establecimiento de la Conexión 465
9. Recepción de los documentos electrónicos 468
9.1 Recepción de factura electrónica, notas débito y notas crédito 468
9.2 Recepción de Documentos electrónicos (Eventos) 469
9.3 Entrega de la factura electrónica tratándose de adquirentes que no son facturadores electrónicos: 470
10. Suplemento A: Política de firma 472
10.1 Observaciones 472
10.2 Consideraciones Generales 472
10.3 Especificaciones técnicas sobre la Firma Digital Avanzada 473
10.4 Alcance de la Política de Firma 474
10.5 Política de Firma 474
10.5.1 Actores de la Firma 474
10.6 Algoritmo de Firma 474
10.7 Algoritmo de Organización de Datos según el Canon 475
10.8 Ubicación de la Firma 475
10.9 Condiciones de la Firma 475
10.10 Identificador de la Política 477
10.11 Hora de Firma 478
10.12 Firmante 478
10.13 Mecanismo de firma digital 478
10.14 Certificado digital desde la vigencia de la circular 03-2016 de la ONAC 479
11. Suplemento B: Mecanismos de Control de la Factura Electrónica de Venta 484
11.1 Especificación Técnica de Generación Del CUFE y el CUDE 484
11.1.1 Consideraciones Generales del CUFE 484
11.2 Generación de CUFE 485
11.3 Consideraciones Generales del CUDE 488
11.4 Generación de CUDE 489
11.5 Generación del CUDE para el ApplicationResponse 496
11.6 Localización De La Clave Técnica «CItec» 498
11.7 Código Bidimensional «QR» 499
11.7.1 URL QRCode 502
11.8 Especificación Técnica Del Código De Seguridad Del Software 502
11.9 Métodos de cálculo 503
11.9.1 Método incluye las retenciones en la fuente y las autorretenciónes. 503
11.9.2 Anticipo a la factura 503
12. Suplemento C: Inconvenientes tecnológicos 504
12.1 Por parte del Facturador Electrónico – Tipo 03. 504
12.2 Por parte de la DIAN – Tipo 04 505
12.3 Mensajes de error 506
12.4 Demoras en los tiempos de respuesta en los servicios de facturación electrónica de la DIAN 506
13. Suplemento D: Tablas de Contenidos de Elementos y de Atributos 507
13.1 Códigos Relacionados con Documentos 507
13.2 Ambiente de Destino del Documento: cbc:ProfileExecutionID y cbc:UUID.@schemeID 507
13.2.1 Algoritmo: cbc:UUID.@schemeName 507
13.2.2 Algoritmo de CUFE: cbc:UUID.@schemeName 507
13.2.3 Algoritmo de CUDE: cbc:UUID.@schemeName 508
13.2.4 Tipo de Documento: cbc:InvoiceTypeCode y cbc:CreditnoteTypeCode 508
13.2.5 Tipos de operación 508
13.2.6 Tipos Eventos 509
13.2.7 Códigos para identificación fiscal 509
13.2.7.1 Documento de identificación (Tipo de Identificador Fiscal): cbc:CompanyID.@schemeName; sts:ProviderID.@schemeName 509
13.2.7.2 Tributos 510
13.2.7.3 Tipo de organización (Personas Natural y Juridica): cbc:AdditionalAccountID 510
13.2.7.4 Concepto de Corrección para Notas crédito: cac:DiscrepancyResponse/cbc:ResponseCode 510
13.2.7.5 Concepto de Corrección para Notas débito: cac:DiscrepancyResponse/cbc:ResponseCode 510
13.2.7.6 Responsabilidades fiscales: 510
13.2.8 Códigos Diversos 511
13.2.8.1 Eventos de un Documento Electrónico: cbc:DocumentRespose/cbc:Description; cbc:ResponseCode 511
13.2.8.2 Lenguaje (ISO 639): @languageID 511
13.2.8.3 Moneda (ISO 4217): @currencyID 512
13.2.8.4 Pagos 512
13.2.8.5 Productos: @schemeID, @schemeName, @schemeAgencyID 512
13.2.8.6 Unidades de Cantidad: @unitCode 513
13.2.8.7 Condiciones de entrega (INCOTERMS): …/cbc:LossRiskResponsibilityCode 513
13.2.8.8 Códigos de descuento y recargos 513
13.2.8.9 Lista de códigos para precios de referencia 513
13.2.8.10 Tablas de tarifas por Impuesto 513
13.2.8.11 Concepto de Reclamo: @listID 514
13.2.8.12 Mandatos: @schemeID 514
13.2.9 Códigos Geográficos 514
13.2.9.1 Países (ISO 3166-1): cbc:IdentificationCode 514
13.2.9.2 Departamentos (ISO 3166-2:CO): cbc:CountrySubentity, cbc:CountrySubentityCode 516
13.2.9.3 Municipios: cbc:CityName 516
13.2.9.4 Código Postal cbc:PostalZone 517
13.2.10 Códigos para los sectores 517
13.2.10.1 Registro Transporte: @schemeID 517
13.2.10.2 Remesa Transporte: cbc:Name 518
13.2.10.3 Mandatos Profesional de cambios 518
14. Suplemento E: Códigos de Productos 519
14.1 Colombia Compra Eficiente 519
14.2 Números Globales de Identificación de Productos – GTIN 522
14.3 Partidas Arancelarias 529
14.4 Códigos libres o autónomos. 529
15. Suplemento F: Herramienta para el consumo de Web Services 530
15.1 Introducción 530
15.2 Descargar SOAP UI 530
15.3 Ejecutar SOAP UI 530
15.4 Crear un nuevo proyecto tipo SOAP 530
15.5 Configuración inicial 531
15.6 Configurar Keystore 532
15.6 Configurar WS-Security Signature 532
15.7 Configurar TimeStamp 533
15.8 Configurar GetStatus Request, Authentication y WS-A addressing 534
15.9 Configurar y ejecutar GetStatus Request 537
16.10 Configurar y ejecutar SendBillAsync Request 538
15.11 SendBillAsync Response 540
15.12 Recomendaciones 540
16. Suplemento G: Histórico de control de cambios 540
16.1 Detalle de los cambios 541
16.1.1Revisar sobre ID´s 542
16.1.2 Para considerar. 542
17. Suplemento H: Estructura para reporte de información adicional específica de cada sector 543
18. Suplemento I: Información de sectores 546
18.1 Salud 546
18.2 Transporte de Carga 546
18.3 Control Cambiario 548
18.3.1 Reglas de validación de la ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/DebidaDiligencia 549
18.4 Cárnicos 550
18.5 Sector Fiduciario 551
18.6 Notarios 552
19. Suplemento J: Guía de Habilitación 554
20. Suplemento K: UBLExtension Facturas de Venta de Exportación 554

Índice de Tablas

Tabla 1 – Convenciones Utilizadas en la Tablas de Definición de los Formatos XML 16
Tabla 2 – Tipos de Campo en los Archivos XML 17
Tabla 3 – Tipos de Datos de los Elementos en los Archivos XML 17
Tabla 4 – Tamaños de Elementos 18
Tabla 5 – Ejemplos de Información de Valores Utilizando los Formatos Numéricos 18
Tabla 6 – Nombres de las Columnas de las Tablas de Reglas de Validación 18
Tabla 7 – Ubicaciones Estándar para Información Comunes 19

Tabla 8 – Relacionamientos Mutuos Entre los Eventos 219
Tabla 9 – Ejemplos de Mensajes de Validación 291

Índice de Figuras
Figura 1 – Niveles jerárquivos del sistema de codificación Colombia Compra Eficiente 522
Figura 2 – Estructura de los códigos GTIN 8, 12 y 13 524
Figura 3 – Estructura del código GTIN 14 525
Figura 4 – Árbol de decisión para elección de código GTIN 527
Figura 5 – Estructura de almacenamiento de códigos GTIN 529

1. Abreviaturas Utilizadas

AR …… Application Response
CUDE Código Único de Documento Electrónica.
CUFE Código Único de Factura Electrónica.
DE Documento Electrónico.
DIAN Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.
FE Factura Electrónica.
IVA Impuesto sobre las Ventas - IVA
NIT Número de Identificación Tributaria
OFE…….. Obligado a Facturar Electrónicamente
PT ……Proveedor Tecnológico
SIE Sistema de Información Electrónico
UBL *Universal Business Language*
XAdES XML *Advanced Electronic Signature*
XAdES-EPES Forma básica en la que se añade información sobre la política de firma
XML *eXtensible Markup Language*
XPath XML *Path Language*
XSD XML *Schema Definition*
XSL *eXtensible Stylesheet Language*
XSLT XML *Stylesheet Language for Transformations*
WS …….. Web Service
ICL …….. Impuesto al Consumo de Licores
INPP …….. Impuesto nacional productos plásticos
IBUA …….. Impuesto a las bebidas ultraprocesadas azucaradas
ICUI …… Impuesto a los productos comestibles ultraprocesados industrialmente y/o con alto contenido de azúcares añadidos, sodio o grasas saturadas

2. Control de versiones

2.1 Cambios incorporados en la presente versión

Fecha	Versión	Descripción
2020-12-23	1.8	Anexo técnico de la factura electrónica de venta. **Cambios relevantes:** • **Índice** • **Reglas a notificación:** • **Reglas eliminadas:** FAS18, FAX18, CAS18, CAX18, DAS18, DAX18, FAD09c, FAD09d, CAD09c, CAD09d, DAD09c, DAD09d, FAN03a, FAN03b • **Reglas con ajustes en los textos:** • **Reglas nuevas:** FAJ43a, FAJ43b, FAJ44a, FAJ44b, CAD02a, FAD09e, CAD09e, DAD09e, FAN03, AAD09e, CBF03a • Se realiza la incorporación de tabla (8.6. Registro de Evento: ApplicationResponse) de reglas lógicas con nomenclatura LGC01, LGC02, LGC16 entre otras • Los listados de códigos, nombres y referencias se sacan del anexo técnico y se dejan de manera independiente las cuales encontraran en la caja de herramientas: Caja de herramientas V1.9\Anexo técnico\Tablas Referenciadas • Inclusión de nuevos tributos y sus respectivas tarifas Impuesto Nacional Productos plásticos (INPP), impuesto a las bebidas ultra procesadas azucaradas (IBUA), impuesto a los productos comestibles ultra procesados industrialmente y/o con alto contenido de azúcares añadidos, sodio o grasas saturadas (ICUI), Impuesto al Consumo de Licores (ICL), Ad Valorem (ADV)
		• Inclusión de los modos de operación (Compra Divisas y Venta Divisas) para el control cambiario. • Inclusión de numerales nuevos 1. 7.17. WS consulta de eventos asociados a una factura electrónica de venta - GetStatusEvent 2. 7.18. WS consulta de notas crédito asociadas a una factura electrónica de venta – GetReferenceNotes • Modificación de numerales: Validar los ajustes en texto o redacción. 1. 12.2. Por parte de la DIAN – Tipo 04 2. 13.2.1. Documento de identificación (Tipo de Identificador Fiscal): cbc:CompanyID.@schemeName; sts:ProviderID.@schemeName Se incluye el código 48 PPT (Permiso Protección Temporal) 3. 13.2.2. Tributos; Se incluyen los códigos 32, 33, 34, 35, 36 4. 13.3.10. Tablas de tarifas por Impuesto; INPP, IBUA, ICUI, ICL, ADV 5. 18.3. Control Cambiario; Se modifican los modos de operación,

2.2 Histórico de versiones

Remitirse el numeral 0. 16. Suplemento G: Histórico de control de **cambios**

3. Sujetos obligados al anexo técnico

Los sujetos obligados a expedir factura electrónica de venta que se habiliten en el sistema de facturación de la Unidad administrativa especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, los proveedores tecnológicos autorizados por la Entidad y en general los usuarios del servicio informático electrónico de factura electrónica de venta con validación previa que requieran generar documentos electrónicos de conformidad con lo que indica el presente anexo técnico de factura electrónica de venta V 1.9.

De igual forma aquellos sujetos que requieran constituir la factura electrónica de venta como título valor, de conformidad con la normativa vigente.

4. Definiciones

AttachedDocument: Documento electrónico mediante el cual se envían o entregan varios documentos electrónicos, a partir de este momento contenedor electrónico.

Application Response: Documento electrónico de propósito general mediante el cual se notifican o envían eventos derivados de la factura electrónica de venta.
Documento Rechazado por la DIAN: Notificación o evento por el cual la DIAN informa que un documento electrónico es rechazado en el sistema de validación previa.
Documento Validado por la DIAN: Notificación o evento por el cual la DIAN informa que un documento electrónico es validado en el sistema de validación previa
Entidades de Certificación Digital – ECD: En el ámbito de la factura electrónica es el tercero de confianza que tiene bajo su control la gestión de constatación, expedición, autenticación y registro histórico de los certificados digitales utilizados para las firmas digitales de las facturas electrónicas.
Validación: Es el procedimiento informático a cargo de la DIAN, que consiste en la verificación y confirmación de las reglas de validación (información) de los documentos electrónicos que se transmiten del facturador electrónico, proveedor tecnológico o solución gratuita de la DIAN, y se reciben en línea por parte de la DIAN, cumpliendo con los requisitos establecidos en el presente anexo.

5. Introducción

El presente anexo técnico describe el formato de los documentos e instrumentos electrónicos para utilización en el marco de las validaciones previstas en la Ley 2155 de 2021.y el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria, (modificado, sustituido y adicionado por los Decretos 358 de 2020 y 442 del 2023).

Adicionalmente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 772, 773 y 774 del Código de Comercio y el numeral 9 del artículo 2.2.2.53.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, modificado por artículo 1 Decreto 1154 de 2020, para efectos del registro de las facturas electrónicas de venta como título valor -RADIAN se validarán los siguientes requisitos:

- **Documento Validado:** Proceso informático que realiza la DIAN, mediante el cual se verifican las reglas de validación, teniendo como resultado el no rechazo por parte de la entidad, y como consecuencia el documento electrónico se valida1.

Las reglas de validación serán aplicadas en los siguientes momentos:

- Por la DIAN al recibir en línea, del facturador electrónico directamente, a través de un Proveedor Tecnológico (PT), o a través de la solución gratuita de facturación electrónica, un documento electrónico para validación.
- Por la DIAN al recibir en contingencia, del facturador electrónico directamente, a través de un Proveedor Tecnológico (PT), o a través de la solución gratuita de facturación electrónica, un documento electrónico para validación.

5.2.1 Aproximaciones aritméticas

Las reglas de validación que contengan operaciones aritméticas relacionadas con valores monetarios deberán cumplir con los siguientes parámetros para su aproximación, dependiendo de la cantidad de decimales definidos para el campo respectivo en las reglas de validación que apliquen2:

Dígito siguiente al dígito menos significativo es	*Redondeo*
Entre 0 y 4	Mantener el dígito menos significativo
Entre 6 y 9	Incrementar el dígito menos significativo
5, y el segundo dígito siguiente al dígito menos significativo es cero o par	Mantener el dígito menos significativo
5, y el segundo dígito siguiente al dígito menos significativo es impar	Incrementar el dígito menos significativo

En caso de que con la adopción de este procedimiento haya diferencia entre los totales calculados y la suma de los parciales para el valor total de un documento, se deberá utilizar el elemento */Invoice/LegalMonetaryTotal/cbc:PayableRoundingAmount* para informar la diferencia.

5.2.1.1 Holgura en los valores monetarios

1 El anexo técnico se compone entre otras especificaciones por reglas de validación, las cuales deberán contener la información que se solicita para cada una de ellas. En caso de que la información solicitada no corresponda a reglas de validación que generan como consecuencia el rechazo de la misma, éstas se denominan como "validaciones de notificación", para las cuales el proveedor tecnológico y/o facturador electrónico podrá informar la opción "otros o alternativa" definida en el presente anexo.

2 La fórmula de redondeo utilizada en estos momentos es la round-half-to-even cuya definición se puede encontrar en la siguiente dirección https://www.w3.org/TR/xpath-functions-31/#func-round-half-to-even, y, corresponde a la norma técnica colombiana NTC 3711 (Norma técnica internacional JIS Z 8401).

- Fecha de vencimiento de la factura electrónica de venta.
- Acuse de recibo de la factura electrónica de venta.
- Recibo del bien o prestación del servicio.
- Aceptación expresa, aceptación tácita o reclamo de la factura electrónica de venta.

La generación, transmisión, validación, entrega y recibo de los requisitos de que trata este artículo, deberá cumplir con los requisitos, condiciones, términos, mecanismos técnicos y tecnológicos de conformidad con lo indicado en el artículo 1.8.9.1 de esta Resolución, y los incluidos en el presente anexo técnico,

El formato es un subconjunto del Universal Business Language – UBL, del cual se utilizarán cinco tipos de documentos: Invoice (factura), CreditNote (Nota Crédito), DebitNote (Nota Débito), ApplicationResponse (Registro de Evento) y AttachedDocument (Contenedor Electrónico).

El objetivo de la presente descripción del UBL es buscar una estandarización de las facturas electrónicas y demás documentos e instrumentos electrónicos que se deriven de esta en el país, de manera que se impulse el comercio electrónico, permitiendo que la información pueda ser utilizada de la manera más eficaz, eficiente y efectiva posible.

Se imponen por lo tanto dos (2) requisitos: confiabilidad y calidad en la información tal como se describe a continuación.

5.1 Confiabilidad de la información

El estándar UBL es una herramienta estandarizada internacionalmente y adoptada por la DIAN, que soporta las diferentes necesidades de los negocios.

Por este motivo, este documento busca presentar de forma clara e inequívoca la estructura de cómo y dónde debe ser incluida la información necesaria para que se informe de manera correcta la operación que se deriva de la venta de bienes y/o prestación de servicios a la autoridad tributaria.

5.2 Calidad de la información

En el presente documento se busca aclarar las limitaciones que se pueden presentar al brindar información en un determinado elemento del estándar UBL, tanto de manera lógica (por ejemplo, no permitir una dirección de cliente en Colombia en una operación de exportación), como de manera aritmética (por ejemplo, el total de la factura debe corresponder a la suma de sus líneas, considerados los correspondientes ajustes resultantes de descuentos o recargos).

De acuerdo con la definición de validación, la verificación y confirmación de las reglas de validación se subdividen en:

- **Documento Rechazado:** Es el incumplimiento formal de alguna de las reglas de validación incorporadas en el presente anexo técnico, que genera como consecuencia que la DIAN no valide el documento electrónico.

Los elementos que definen valores monetarios permitirán una tolerancia de error + o - 2.00.

5.2.1.2 Aproximaciones de impuesto sobre las ventas cobradas.

Según se establece en el artículo 1.3.1.1.1. del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, "Para facilitar el cobro del impuesto sobre las ventas cuando el valor del impuesto generado implique el pago de fracciones de diez pesos ($ 10.00), dicha fracción se podrá aproximar al múltiplo de diez pesos ($ 10.00) más cercano."

Dicho lo anterior, en los valores monetarios expresados en los elementos cbc:TaxAmount, cuando se informe el Impuesto de Valor Agregado – IVA, se permitirá una tolerancia de más o menos cinco pesos ($5.00) para la aproximación al multipo de diez pesos ($10.00) más cercano.
Las aproximaciones del impuesto sobre las ventas cobrado de que trata este artículo aplican para la factura electrónica de venta, las notas débito, las notas crédito y los demás documentos electrónicos que se derivan de la factura electrónica de venta, en relación con el impuesto sobre las ventas.

5.2.2 Identificador de los documentos electrónicos

El Código Único de Factura Electrónica – CUFE utilizado para las facturas de venta y el Código Único de Documento Electrónico – CUDE para los demás documentos electrónicos, son los identificadores de los diferentes documentos electrónicos. Para su cálculo debe remitirse al numeral **0** del presente documento.

Para posibilitar la referencia cruzada entre los diferentes documentos electrónicos, se incluye la etiqueta *cbc:UUID*, la cual contendrá un identificador universal denominado "CUFE"o"CUDE". Estos identificadores y sus atributos están localizados en la siguiente ruta:

- */Invoice/cbc:UUID*
- */Invoice/cbc:UUID/@schemeName*

El atributo *@schemeName* se encuentra definido en el numeral 0, y la etiqueta *UUID* contendrá:

- Como se mencionó anteriormente, el lector debe remitirse al numeral 0, con el objeto de revisar cómo se calcula o genera el CUFE para los diferentes documentos electrónicos.
- Para los DE del tipo Application Response, el resultado del cálculo deberá ser objeto de definición por parte de la DIAN; para efecto del presente entregable, se establece que será utilizada la definición CUDE-SHA384, lo que es suficiente para las necesidades de descripción de referencia cruzada entre DE.

Los elementos utilizados en los cálculos se encuentran especificados en el presente documento.

5.2.3 Valores Negativos.

5.2.3.1 Monetarios.

Todos los valores monetarios deberán ser expresados en valores positivos. La naturaleza del signo negativo o positivo la otorga el concepto de campo, mas no está incluido en el valor.

Indicado lo anterior, el único campo permitido para expresar valores negativos es el elemento PayableRoundingAmount, el cual se informa en el numeral 5.2.1 Aproximaciones aritméticas.

Se informa la generación de la regla VLR01.

5.2.3.2 Tarifas.

Las tarifas tributarias deben corresponder a valores iguales o superiores a 0.00, en este caso no se permiten valores negativos.

Se informa la generación de la regla VLR01.

5.2.4 Cantidad del producto o servicio

Se informa que las cantidades de los productos y servicios deben corresponder a valores positivos mayores a 0.00
Se informa la generación de la regla **FAV04b.**

5.3 Convenciones utilizadas en las tablas

A continuación, se presenta la definición de las estructuras de las tablas de definición del formato XML tanto de los Documentos Electrónicos, como de las reglas de validación.

5.3.1 Columnas de las tablas de definición

Las columnas de las Tablas de Definición siguen las descripciones que se encuentran en la Tabla 1.

Tabla 1 – Convenciones Utilizadas en la Tablas de Definición de los Formatos XML

Columna	Descripción
ID	Identificador único del elemento atributo y que servirá de base para la codificación de notificaciones o errores de cada uno de ellos
NS	Identifica el namespace al cual pertenece el campo. Los namespaces son: cbc - urn:oasis:names:specification:ubl:schema:xsd:CommonBasicComponents-2 cac - urn:oasis:names:specification:ubl:schema:xsd:CommonAggregateComponents-2 ext - urn:oasis:names:specification:ubl:schema:xsd:CommonExtensionComponents-2 sts - dian:gov:co:facturaelectronica:Structures-2-1 xades - http://uri.etsi.org/01903/v1.3.2# xmlns - xades141="http://uri.etsi.org/01903/v1.4.1# ds - http://www.w3.org/2000/09/xmldsig#
Campo	Nombre del elemento o grupo de elementos • Los atributos de elementos inician con el símbolo "@"
Descripción	Descripción del elemento o grupo y su significado
T	Tipo de elemento (ver **Tabla 2**)
F	Tipo de dato (ver **Tabla 3**)
Tam	Tamaño del elemento (ver **Tabla 4**)
Padre	Nombre del grupo que contiene este elemento o grupo
Ocu	Identifica la cantidad de posibles ocurrencias del elemento o grupo. Ejemplo: 1..1 – Identifica que el elemento o grupo es obligatorio, con máximo de una ocurrencia 0..1 – Identifica que el elemento o grupo es facultativo (posible de no ser informado), con máximo de una ocurrencia 1..N – Identifica que el elemento o grupo es obligatorio, con máximo de N ocurrencias. 0..N – Identifica que el elemento o grupo es facultativo (posible de no ser informado), con máximo de N ocurrencias, donde N es cualquier valor.
Observaciones	Observaciones importantes sobre el campo, incluyendo listas de valores posibles, validaciones si aplican entre otras.
V	Versión que el campo fue introducido en el formato, o versión en que ha sido modificado por la última vez

Nota: La definición de los prefijos utilizados en los Documentos Electrónicos deben ser mencionados a nivel de la cabecera de los documentos Invoice, CreditNote, DebitNote, Application Response o AttachedDocument.

5.4 Tipos de campos de los archivos XML

Los tipos de campos de los archivos XML tienen su contenido descrito en la Tabla 2 y en la Tabla 3.

Tabla 2 – Tipos de Campo en los Archivos XML

Tipo	Descripción
G	Grupo de elementos y/o grupos de elementos
E	Elemento
A	Atributo de un elemento

Tabla 3 – Tipos de Datos de los Elementos en los Archivos XML

Tipo	Descripción
A	Alfanumérico: son aceptados los caracteres UNICODE permitidos en el XML; corresponde al tipo *xsd:normalizedString*
B	Booleano: acepta solamente los literales "true" y "false" (si debe usar minúsculas)
N	Numérico: solamente son aceptados los números "0" a "9", el punto de separación decimal, y las señales "+" y "-"
F	Fecha: elementos que deben ser informados en el formato YYYY-MM-DD, de acuerdo con la norma ISO 8601-2, en el cual: YYYY: año • MM: mes • DD: día
H	Hora: elementos que deben ser informados en el formato de tiempo universal coordinado hh:mmssdhh:mm, de acuerdo con la norma ISO 8601-2, en el cual: • hh: hora UTC (número de horas contadas desde la media noche, o sea, de 00 hasta 23) mm: minutos • ss: segundos • hh:mm – diferencia en horas y minutos con relación a la hora (UTC-05:00) • ±: señal ("+" o "-") para la diferencia con relación a la hora (UTC-05:00) Ejemplo: dos y treinta de la tarde en Bogotá debe ser informado como 14:30:00 UTC-05:00
I	Intervalo de tiempo: elementos que deben ser informados en el formato <Fecha Inicial>/<Fecha Final>, siendo que obedece el formato "F" para ambas las fechas Ejemplo: el período entre 01 de septiembre y 30 de septiembre de 2018 debe ser informado como 2018-09-01/2018-09-30
X	Documento XML

5.5 Tamaños de los elementos

Existen elementos con tamaño fijo, y elementos con tamaño variable. Los elementos de tamaño fijo no admiten información con otro número de posición diferente a la que se establece, es decir, la información en este tipo de configuración siempre tiene exactamente el mismo tamaño.
Los elementos de tamaño variable admiten un rango de número de posiciones que varía de un mínimo hasta un máximo. En caso de que la información no utilice el número máximo de posiciones, no se deben incluir caracteres para rellenar el espacio, tales como ceros o blancos.

Los elementos de tamaño variable que tienen el valor 0 (cero) como tamaño mínimo admiten que sean informados sin contenido, en este caso, el emisor declara que no existe o no se encuentra disponible la información correspondiente.
El tamaño de los campos es susceptible a modificaciones. Estas podrán ser implementadas por parte del facturador según lo que se requiera de acuerdo con su modelo de negocio.

Tabla 4 – Tamaños de Elementos

Formato	Descripción
X	Tamaño exacto del elemento • ej.: 5
x-y	Tamaño mínimo de "x", máximo de "y" • ej.: 0-10 es posible expresar ningún valor, porque se permite el tamaño "0"
x p n	Tamaño exacto del elemento de "x", con exactamente "n" casillas decimales • ej.: 11 p 4
x p (n-m)	Tamaño exacto del elemento de "x", con entre "n" y "m" casillas decimales • ej.: 11 p (0-6)
(x-y) p (n-m)	Tamaño mínimo de "x", máximo de "y", con entre "n" y "m" casillas decimales • ej.: 1-11 p (0-6) ○ Es obligatorio expresar algún valor, porque no se permite el tamaño "0" ○ El número debe entre una (1) y once posiciones, aceptándose cualquier combinación desde once posiciones sin punto decimal hasta exactamente cuatro (4) posiciones antes del punto decimal, y exactamente seis (6) posiciones después del punto decimal, pero la parte fraccionaria es opcional
Valores separados por comas	El elemento deberá ser informado con tamaño de exactamente una de las opciones listadas • ej.: 1, 3, 5, 8 significa que se debe informar el elemento con uno de estos cuatro tamaños fijos

Ejemplos de cómo se deben informar los valores en los elementos numéricos de acuerdo con el formato especificado. Pueden ser encontrados en la **Tabla 5**.

Tabla 5 – Ejemplos de Información de Valores Utilizando los Formatos Numéricos

Formato	Para Informar	Llenar elemento con
0-11 p (0-6)	1,105.13	1105.13
	1,105.137	1105.137
	1,105	1105
	0	0
	para no informar cantidad	dejar el elemento vacío
1-11	1,105	1105
	0	0
	para no informar cantidad	no es posible

5.6 Convenciones utilizadas en las Tablas de Reglas de Validación

Las columnas de las Tablas de Reglas de Validación siguen las descripciones que se encuentran en la **Tabla 6.**

Tabla 6 – Nombres de las Columnas de las Tablas de Reglas de Validación

Columna	Descripción
Tipo	Categoría de la regla de validación
#	Identificador de la regla de validación
Campo	Nombre del campo en las tablas de formato
Regla	Descripción de la regla de validación
Cod	Código de mensaje correspondiente a la regla de validación
Y	Efecto de la regla de validación: • R: Rechazo, el procesamiento correspondiente ha encontrado problemas que impiden el procesamiento de la solicitud • N: Notificación. el procesamiento correspondiente ha encontrado indicios de potenciales problemas, los cuales no impiden el procesamiento de la solicitud
Mensaje	Mensaje de respuesta como resultado de un rechazo o el de una notificación
V	Versión de las reglas de validación

5.7 Ubicación estándar para información común

En la **Tabla** 7 se puede encontrar la ubicación estándar para la información común; los nombres de grupos y Name Space podrán variar de acuerdo con el elemento padre o raíz del cual se desprende el elemento, de acuerdo al estándar UBL, pero la estructura se mantiene igual.

Tabla 7 – Ubicaciones Estándar para Información Comunes

Dato	Utilizar el elemento
Nombre comercial de persona jurídica y nombre de persona natural	..cac:Party/cac:PartyName
Razón Social de persona jurídica	cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
NIT y otros documentos de identificación de una persona natural o jurídica	..cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
Dirección de una persona natural o jurídica	cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address

5.7.1 Invoice: Gestión de los campos de fechas para el documento electrónico
xades:SigningTime

Fecha de la realización del cálculo de la firma digital X509. Esta fecha corresponde al "Date-Time" del computador/servidor donde se realiza el cálculo de la firma.

Sera controlado el "Date-Time" del computador/Servidor con el reloj atómico de nombre de la entidad.
Esta fecha corresponde a la fecha de generación del documento e instrumento electrónico y la cual otorga la autenticidad del documento electrónico para efectos fiscales.

cbc:IssueDate
Fecha de emisión de la factura. Está relacionada con las fechas del DueDate considerando zona horaria de Colombia (-5).
Validación de fecha calendario. La fecha de emisión debe estar en un rango apropiado con respecto a la fecha calendario.

cbc:DueDate
Fecha de vencimiento de la factura, debe estar asociada con las fechas negociadas o acordadas según los registros de los campos cac: PaymentMeans/cbc:PaymentDueDate.

cbc:ActualDeliveryDate
Fecha de entrega del bien y/o prestación del servicio

5.8 Aspectos a tener en cuenta

- Las ejemplificaciones tienen como propósito mostrar al usuario el uso de los campos XML de acuerdo a casuísticas particulares de la facturación. En este sentido las ejemplificaciones NO son ejemplos de documentos electrónicos y las reglas y condiciones son las que establece en anexo técnico.
- Con base en lo anterior, en caso de existir diferencias entre las ejemplificaciones y el anexo técnico, siempre prevalece el anexo técnico.
- Los grupos o campos de información opcionales NO deben ser informados de manera obligatoria, es decir, en el momento de la generación del documento electrónico dichos grupos o campos son optativos para la generación del DE. Si decide informarlo, el campo opcional tendrá las validaciones que se señalen en el presente documento.
- Es importante recordar que la información presentada en la representación gráfica de los documentos electrónicos que se elaboren de conformidad con el presente anexo técnico debe estar en el XML del documento electrónico correspondiente.

6. Generación de los documentos electrónicos

Para la generación, trasmisión, validación, expedición y recepción del sistema de facturación electrónica de venta se utilizan los siguientes documentos del estándar UBL: *Invoice, CreditNote, DebitNote, ApplicationResponse* y *AttachedDocument*. A continuación, se presenta las condiciones técnicas de formato para cada uno de ellos.

6.1 Factura electrónica de venta: Invoice

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
FAA01		Invoice	Factura Electrónica - Invoice (raíz)	G				1..1		1.0	/Invoice
FAA02	ext	UBLExtensions	Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para toda factura electrónica	G			Invoice	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions
FAB01	ext	UBLExtension		G			UBLExtensions	2..N	Se requiere que para el documento factura (Invoice) existan declarados al menos dos nodos obligatorios //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions y //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature Las extensiones NO deben usarse para repetir información estandarizada en el UBL-XML de la DIAN FE. Si se detectan malas prácticas en su uso la DIAN podrá limitar el número o las funcionalidades del grupo UBLExtensions	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension
FAB02	ext	ExtensionContent	Contenido de las definiciones de extensiones de la DIAN. Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para toda factura electrónica (DianExtensions y Signature)	G			UBLExtension	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
FAB03	sts	DianExtensions	Grupo de información sobre la numeración de facturación, el prestador de servicios, y el software utilizado	G			ExtensionContent	1..1	**Rechazo**: Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo sts:DianExtensions	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions
FAB04	sts	InvoiceControl	Datos Resolución de Numeración de Facturas	G			DianExtensions	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl
FAB05	sts	InvoiceAuthorization	Número autorización: Número del código de la resolución otorgada para la numeración	E	N	14	InvoiceControl	1..1	Debe corresponder a un número de autorización de este contribuyente emisor	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:InvoiceAuthorization
FAB06	sts	AuthorizationPeriod	Grupo de información relativas a la fecha de autorización de la numeración	G			InvoiceControl	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizationPeriod
FAB07	cbc	StartDate	Fecha de inicio de la autorización de la numeración	E	F	10	AuthorizationPeriod	1..1	Debe ser anterior o igual a la fecha de la emisión de la factura **Rechazo**: si *StartDate > IssueDate*	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizationPeriod/cbc:StartDate
FAB08	cbc	EndDate	Fecha final de la autorización de la numeración	E	F	10	AuthorizationPeriod	1..1	Debe ser posterior o igual a la fecha de la emisión de la factura **Rechazo:** si *EndDate < IssueDate*	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizationPeriod/cbc:EndDate
FAB09	sts	AuthorizedInvoices	Grupo de información del rango de numeración autorizado para este emisor	G			InvoiceControl	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizedInvoices
FAB10	sts	Prefix	Prefijo de la autorización de numeración de facturación dado por el SIE de Numeración	E	A	0-4	AuthorizedInvoices	0..1	Debe ser igual al código de la sucursal correspondiente a este punto de facturación **Notificación:** Si */Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizedInvoices/sts:Prefix* <> */Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/*	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizedInvoices/sts:Prefix
									cac:CorporateRegistrationScheme/ cbc:ID		
FAB11	sts	From	Valor inicial del rango de numeración otorgado	E	N	1-9	AuthorizedInvoices	1..1	Debe corresponder a un rango en vigor para el contribuyente emisor **Rechazo:** Si *From* no corresponde al inicio de un rango autorizado en el Sistema de numeración para el emisor de la FE	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizedInvoices/sts:From
FAB12	sts	To	Valor final del rango de numeración otorgado	E	N	1-9	AuthorizedInvoices	1..1	Debe corresponder a un rango en vigor para el contribuyente emisor **Rechazo:** Si elemento *To* no corresponde al final de un rango autorizado en el Sistema de numeración para el emisor de la FE	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizedInvoices/sts:To
FAB13	sts	InvoiceSource	Grupo de información de país del documento electrónico	G			InvoiceSource	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource
FAB14	cbc	IdentificationCode		E	A	2	InvoiceSource	1..1	Debe ser informado el literal "**CO**"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode
FAB15		listAgencyID		A	N		IdentificationCode	1..1	Debe ser informado el literal "**6**"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyID
FAB16		listAgencyName		A	A		IdentificationCode	1..1	Debe ser informado el literal "**United Nations Economic Commission for Europe**"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyName
FAB17		listSchemeURI		A	A		IdentificationCode	1..1	Debe ser informado el literal "**urn:oasis:names:specification:ubl:codelist:gc:CountryIdentificationCode-2.1**"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listSchemeURI
FAB18	sts	SoftwareProvider	Grupo de información sobre el prestador de servicios	G			DianExtensions	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider
FAB19	sts	ProviderID	Identificador del Proveedor Tecnológico utilizado en la emisión de la factura. Un Obligado a facturar puede ser también Proveedor Tecnológico para sí mismo u otros, en cuyo caso será Proveedor Tecnológico	E	N	3-15	SoftwareProvider	1..1	NIT del Proveedor Tecnológico debe estar registrado en la DIAN sin DV.	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID
FAB20		@schemeAgencyID		A	N		ProviderID	1..1	Debe ser informado el literal "**195**"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderI/@schemeAgencyID
FAB21		@schemeAgencyName		A	A		ProviderID	1..1	Debe ser informado el literal "**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeAgencyName
FAB22		@schemeID	DV del NIT del Proveedor Tecnológico	A	N		ProviderID	1..1	El **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeID
FAB23		@schemeName		A	N		ProviderID	1..1	Debe ser informado el literal "**31**"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeName
FAB24	sts	softwareID	Identificador Software: Identificador del software habilitado para la emisión de facturas	E	A		SoftwareProvider	1..1	Identificador del software asignado cuando el software si activa en el Sistema de Facturación Electrónica debe corresponder a un software autorizado para este OFE	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID
FAB25		@schemeAgencyID		A	N		softwareID	1..1	Debe ser informado el literal "**195**" **Notificación:** Si no se informa el literal 195	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@ schemeAgencyID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
FAB26		@schemeAgencyName		A	A		softwareID	1..1	Debe ser informado el literal "**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**" **Notificación:** Si no se informa el literal "**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@ schemeAgencyName
FAB27	sts	SoftwareSecurityCode	Huella del software que autorizó la DIAN al Obligado a Facturar Electrónicamente o al Proveedor Tecnológico	E	A	48	DianExtensions	1..1	Definida en el numeral **0** **Rechazo**: Si la huella no corresponde a un software autorizado para este OFE	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode
FAB28		@schemeAgencyID		A	N		SoftwareSecurityCode	1..1	Debe ser informado el literal "**195**" **Notificación:** Si no se informa el literal 195	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyID
FAB29		@schemeAgencyName		A	A		SoftwareSecurityCode	1..1	Debe ser informado el literal "**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**" **Notificación:** Si no se informa el literal "**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyName
FAB30	sts	AuthorizationProvider	Grupo de información del Proveedor Autorizado (PA) por la DIAN	E	N	9	DianExtensions	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider
FAB31	sts	AuthorizationProviderID	NIT de la DIAN	E	N		AuthorizationProvider	1..1	Debe corresponder al Nit de la DIAN **Rechazo:** Si AuthorizationProviderID no corresponde al NIT de la DIAN (**800197268**)	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID
FAB32		@schemeAgencyID		A	N		AuthorizationProviderID	1..1	Debe ser informado el literal "**195**". **Notificación:** Si no se informa el literal 195	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
FAB33		@schemeAgencyName		A	A		AuthorizationProviderID	1..1	Debe ser informado el literal "**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyName
FAB34		@schemeID		A	N		AuthorizationProviderID	1..1	El DV del NIT debe ser informado en @schemeID. DV de DIAN **4** **Rechazo:** Si no se informa el DV del proveedor autorizado	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeID
FAB35		schemeName		A	N		AuthorizationProviderID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad. Debe informar literal "31" **Rechazo:** Se no se informa el tipo de documento "31"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeName
FAB36	sts	QRCode		E	N		DianExtensions	1..1	Debe corresponder a una de las URL informadas en el numeral 11.3.1. URL QRCode "https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=CUFE" donde la palabra CUFE debe ser reemplazada por el CUFE o CUDE por el valor del campo //cbc:UUID	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:QRCode
FAC01	ext	UBLExtension		G			UBLExtensions	2..N	Se requiere que para el documento factura (Invoice) existan declarados a lo menos dos nodos obligatorios //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions y //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension
FAC02	ext	ExtensionContent	Contenido de las definiciones de extensiones de la DIAN. Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para toda factura electrónica (DianExtensions y Signature)	G			UBLExtension	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
FAC03	ds	Signature	Grupo de información sobre la firma del documento	G			ExtensionContent	1..1	**Rechazo**: Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo ds:Signature Ver definición en numeral 0	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions
FAD01	cbc	UBLVersionID	Versión base de UBL usada para crear este perfil	E	A	7..8	Invoice	1..1	**Rechazo:** Si este elemento no equivale al literal "**UBL 2.1**"	1.0	/Invoice/cbc:UBLVersionID
FAD02	cbc	CustomizationID	Indicador del tipo de operación	E	A	1..4	Invoice	1..1	**Rechazo:** Si contiene un valor distinto a los definidos en el grupo en el numeral **13.2.5.1**	1.0	/Invoice/cbc:CustomizationID
FAD03	cbc	ProfileID	Versión del Formato: Indicar versión del documento.	E	A	55	Invoice	1..1	**Rechazo:** Si este elemento no equivale al literal " DIAN 2.1: **Factura Electrónica de Venta**"	1.0	/Invoice/cbc:ProfileID
FAD04	cbc	ProfileExecutionID	Código que describe el "ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico"; este código es el testigo de que el valor registrado en *cbc:UUID.@schemeID* es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	E	N	1	Invoice	1..1	**Rechazo:** Si contiene un valor distinto a los definidos en el numeral 0	1.0	/Invoice/cbc:ProfileExecutionID
FAD05	cbc	ID	Número de documento: Número de factura o factura cambiaria. Incluye prefijo + consecutivo de factura autorizados por la DIAN	E	A	1..20	Invoice	1..1	**Rechazo:** No se permiten caracteres adicionales como espacios o guiones Número consecutivo de factura debe ser igual o superior al valor inicial del rango de numeración otorgado **Rechazo:** Si el elemento */Invoice/cbc:ID < /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizedInvoices/sts:From* Número consecutivo de factura debe ser igual o inferior al valor final del rango de numeración otorgado	1.0	/Invoice/cbc:ID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Rechazo: Si elemento */Invoice/cbc:ID > /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizedInvoices/sts:To*		
FAD06	cbc	UUID	CUFE: Código Único de Facturación Electrónica Elemento que verifica la integridad de la información recibida	E	A	96	Invoice	1..1	Definido en el numeral 0 **Rechazo:** Si el valor *UUID* no está correctamente calculado	1.0	/Invoice/cbc:UUID
FAD07		@schemeID	Código que describe el "ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico"; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	A	N	1	UUID	1..1	**Rechazo:** Si contiene un valor distinto a los definidos en el numeral **0**	1.0	/Invoice/cbc:UUID/@schemeID
FAD08	cbc	@schemeName	Identificador del esquema de identificación Algoritmo utilizado para el cálculo del CUFE	A	A	11	UUID	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **0** **Rechazo:** Si el contenido de este atributo no corresponde a algún de los valores de la columna "Código"	1.0	/Invoice/cbc:UUID/@schemeName
FAD09	cbc	IssueDate	Fecha de emisión: Fecha de emisión de la factura.	E	F	10	Invoice	1..1	Considerando zona horaria de Colombia (-5).	1.0	/Invoice/cbc:IssueDate
FAD10	cbc	IssueTime	Hora de emisión: hora de emisión de la factura.	E	H	14	Invoice	1..1	Es Debe ser informada la hora en una zona horaria UTC-05:00, que es la zona horaria oficial de Colombia.	1.0	/Invoice/cbc:IssueTime
FAD11	cbc	DueDate	Fecha de vencimiento de la factura	E	F		Invoice	0..1		1.0	/Invoice/cbc:DueDate
FAD12	cbc	InvoiceTypeCode	Tipo de Factura	E	N	2	Invoice	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 0 **Rechazo:** Si este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código" de uso "Tipo de factura"	1.0	/Invoice/cbc:InvoiceTypeCode
FAD13	cbc	Note	Información adicional: Texto libre, relativo al documento	E	A	1-500	Invoice	0..N		1.0	/Invoice/cbc:Note

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
FAD15	cbc	DocumentCurrencyCode	Divisa de la Factura: Divisa aplicable a toda la factura	E	A	3	Invoice	1..1	**Rechazo:** Si el valor de este elemento no corresponde a "COP"	1.0	/Invoice/cbc:DocumentCurrencyCode
FAD16	cbc	LineCountNumeric	Número o cantidad de elementos InvoiceLine de la factura	E	N	1..6	Invoice	1..1	Debe coincidir con el número de ocurrencias del grupo */Invoice/cac:InvoiceLine* **Rechazo:** Si el valor de /Invoice/cbc:LineCountNumeric <> número de ocurrencias del grupo Invoice/cac:InvoiceLine	1.0	/Invoice/cbc:LineCountNumeric
FAE01	cac	InvoicePeriod	Grupo de campos relativos al Periodo de Facturación: Intervalo de fechas la las que referencia la factura por ejemplo en servicios públicos	G			Invoice	0..1	Para utilizar en los servicios públicos, contratos de arrendamiento, matriculas en educación, etc.	1.0	/Invoice/cac:InvoicePeriod
FAE02	cbc	StartDate	Fecha de inicio del periodo de facturación	E	F	10	InvoicePeriod	1..1	Rechazo: este elemento se debe informar cuando se requiera mencionar un periodo de tiempo	1.0	/Invoice/cac:InvoicePeriod/cbc:StartDate
FAE03	cbc	StartTime	Hora de inicio del periodo de facturación	E	H	14	InvoicePeriod	0..1		1.0	/Invoice/cac:InvoicePeriod/cbc:StartTime
FAE04	cbc	EndDate	Fecha de fin del periodo de facturación	E	F	10	InvoicePeriod	1..1	Rechazo: este elemento se debe informar cuando se requiera mencionar un periodo de tiempo	1.0	/Invoice/cac:InvoicePeriod/cbc:EndDate
FAE05	cbc	EndTime	Hora de fin del periodo de facturación	E	H	14	InvoicePeriod	0..1		1.0	/Invoice/cac:InvoicePeriod/cbc:EndTime
FAF01	cac	OrderReference	Grupo de campos para información que describen una orden de pedido para esta factura	G			Invoice	0..1	Referencias no tributarias, pero si de interés mercantil. Se utiliza cuando se requiera referenciar **una sola orden** de pedido a la factura realizada.	1.0	/Invoice/cac:OrderReference
FAF02	cbc	ID	*Prefijo y Número del documento orden referenciado*	E	A		OrderReference	1..1		1.0	/Invoice/cac:OrderReference/cbc:ID
FAF03	cbc	IssueDate	Fecha de emisión: Fecha de emisión de la orden	E	F	10	OrderReference	0..1		1.0	/Invoice/cac:OrderReference/cbc:IssueDate
FBH01	cac	BillingReference	Grupo de información exclusivo para referenciar la Nota Crédito que dio origen a la presente Factura Electrónica.	G			Invoice	0..N	Se debe diligenciar únicamente cuando la FE se origina a partir de la corrección o ajuste que se da mediante un Nota Crédito	1.0	/Invoice/cac:BillingReference
FBH02	cac	CreditNoteDocumentReference	Grupo de información para nota crédito relacionada	G	A		BillingReference	0..N		1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference
FBH03	cbc	ID	Prefijo + Número de la nota crédito referenciada	E	F	10	InvoiceDocumentReference	1..1	**Rechazo:** Si el ID de la nota crédito de referencia no existe	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:ID
FBH04	cbc	UUID	CUDE de la nota crédito relacionada	E	A	96	InvoiceDocumentReference	1..1	**Rechazo:** Si el CUDE de la nota crédito referenciada no existe		/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:UUID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
FBH05		@schemeName	Algoritmo del CUDE	A	A	11	UUID	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **0** **Rechazo:** Si no corresponde		/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
FBH06	cbc	IssueDate	Fecha de emisión de la nota crédito relacionada	E	F	10	InvoiceDocumentReference	1..1	**Rechazo:** Si la fecha de la nota crédito referenciada posterior a Invoice/cbc:IssueDate		/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:IssueDate
FBI01	cac	BillingReference	Grupo de información exclusivo para referenciar la Nota Débito que dio origen a la presente Factura Electrónica.	G			Invoice	0..N	Se debe diligenciar únicamente cuando la FE se origina a partir de la corrección o ajuste que se da mediante un Nota Débito	1.0	/Invoice/cac:BillingReference
FBI02	cac	DebitNoteDocumentReference	Grupo de información para nota débito relacionada	E	A		BillingReference	1..1		1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:DebitNoteDocumentReference
FBI03	cbc	ID	Prefijo + Número de la nota débito relacionada	E	F	10	InvoiceDocumentReference	1..1	**Rechazo:** Si el ID de la nota débito de referencia no existe	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:DebitNoteDocumentReference/cbc:ID
FBI04	cbc	UUID	CUDE de la nota débito relacionada	E	A	96	InvoiceDocumentReference	1..1	**Rechazo:** Si el CUDE de la nota débito referenciada no existe		/Invoice/cac:BillingReference/cac:DebitNoteDocumentReference/cbc:UUID
FBI05		@schemeName	Algoritmo del CUDE	A	A	11	UUID	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **0** **Rechazo:** Si no corresponde		/Invoice/cac:BillingReference/cac:DebitNoteDocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
FBI06	cbc	IssueDate	Fecha de emisión de la nota débito relacionada	E	F	10	InvoiceDocumentReference	0..1	**Rechazo:** si la fecha de la nota débito referenciada posterior a Invoice/cbc:IssueDate		/Invoice/cac:BillingReference/cac:DebitNoteDocumentReference/cbc:IssueDate
FAG01	cac	DespatchDocumentReference	Grupo de campos para información que describen uno o más documentos de despacho para esta factura	G			Invoice	0..N	Referencias no tributarias, pero si de interés mercantil- Se utiliza cuando se requiera referenciar **uno o más** documentos de despacho asociado a la factura realizada.	1.0	/Invoice/cac:DespatchDocumentReference
FAG02	cbc	ID	*Prefijo y Número del documento despacho referenciado*	E	A	20	DespatchDocumentReference	1..1		1.0	/Invoice/cac:DespatchDocumentReference/cbc:ID
FAG03	cbc	IssueDate	Fecha de emisión: Fecha de emisión del documento de despacho	E	F	10	DespatchDocumentReference	0..1		1.0	/Invoice/cac:DespatchDocumentReference/cbc:IssueDate
FAH01	cac	ReceiptDocumentReference	Grupo de campos para información que describen uno o más documentos de despacho para esta factura	G			Invoice	0..N	Referencias no tributarias, pero si de interés mercantil- Se utiliza cuando se requiera referenciar **uno o más** documentos de recepción asociado a la factura realizada.	1.0	/Invoice/cac:ReceiptDocumentReference
FAH02	cbc	ID	*Prefijo y Número del documento despacho referenciado*	E	A	20	ReceiptDocumentReference	1..1		1.0	/Invoice/cac:ReceiptDocumentReference/cbc:ID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
FAH03	cbc	IssueDate	Fecha de emisión: Fecha de emisión del documento de despacho	E	F	10	ReceiptDocumentReference	0..1		1.0	/Invoice/cac:ReceiptDocumentReference/cbc:IssueDate
FAI01	cac	AdditionalDocumentReference	Grupo de campos para información que describen un documento referenciado por esta factura	G			Invoice	0..N	Obligatorio para factura tipo 03 (Contingencia) **Rechazo:** Si /Invoice/cbc:InvoiceTypeCode = "**03**" y el grupo /Invoice/cac:AdditionalDocumentReference no es informado.	1.0	/Invoice/cac:AdditionalDocumentReference
FAI02	cbc	ID	*Prefijo y Número del documento referenciado*	E	A	20	AddtionalDocumentReference	1..1	**Rechazo:** si no se informa el ID del documento relacionado	1.0	/Invoice/cac:AdditionalDocumentReference/cbc:ID
FAI03	cbc	UUID	CUFE o CUDE del documento referenciado	E	A	96	AdditionalDocumentReference	1..1	Se debe informar CUFE o CUDE del documento referenciado.		/Invoice/cac:AdditionalDocumentReference/cbc:ID/UUID
FAI04	cbc	@schemeName	Identificador del esquema de identificación	A	A	11	UUID	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 13.1.2. **Rechazo:** Si el contenido de este atributo no corresponde a algún de los valores de la columna "Código"	1.0	/Invoice/cac:AdditionalDocumentReference/cbc:ID/UUID/@schemeName
FAI05	cbc	IssueDate	Fecha de emisión del documento referenciado	E	F	10	AdditionalDocumentReference	0..1	Obligatorio para factura tipo 03 (Contingencia) **Rechazo:** Si no es informada una fecha, la cual corresponde a la fecha de generación de la factura de talonario o papel.	1.0	/Invoice/cac:AdditionalDocumentReference/cbc:IssueDate
FAI06	cbc	DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento de referencia	E	A	10	AdditionalDocumentReference	0..1	Corresponde a una codificación porpia de la empresa.	1.0	/Invoice/cac:AdditionalDocumentReference/cbc:DocumentTypeCode
FAJ01	cac	AccountingSupplierParty	Grupo con información que definen el obligado a facturar: Emisor de la factura	G			Invoice	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty
FAJ02	cbc	AdditionalAccountID	Identificador de tipo de organización jurídica de la de persona	E	A	1	AccountingSupplierParty	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 0 **Rechazo:** Si este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cbc:AdditionalAccountID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
FAJ03	cac	Party	Grupo con información generales sobre el obligado a Facturar	G			AccountingSupplierParty	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party
FAJ04	cbc	IndustryClasification Code	Corresponde al código de actividad económica CIIU	E	A		Party	0..1	Identifica el código de actividad económica del emisor. Debe informar el código según lista CIIU. Para informar varios códigos, se separan por ;. Ejemplo 7020;5140	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cbc:IndustryClassificationCode
FAJ05	cac	PartyName	Grupo con información sobre el nombre comercial del emisor	G			Party	0..1	Obligatorio en caso de que sea colocado el Nombre Comercial en la representación gráfica del documento El nombre o razón social correspondientes al NIT, de acuerdo con lo que está en el RUT, deben ser informados en el elemento *../cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName*	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyName
FAJ06	cbc	Name	Nombre comercial del emisor	E	A	1-450	PartyName	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name
FAJ07	cac	PhysicalLocation	Grupo con información con respeto a la localización física del emisor	G			Party	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation
FAJ08	cac	Address	Grupo con datos de una persona o entidad sobre la **dirección del lugar físico de expedición** del documento.	G			PhysicalLocation	1..1	El grupo deberá estar conformado al menos por el conjunto de elementos ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode **Rechazo:** No fue informado el conjunto de formado por los elementos : ID, CityName, PostalZone, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address
FAJ09	cbc	ID	Código del municipio	E	A	5	Address	1..1	Este código de municipio debe corresponder a un valor válido de lista de municipios en el numeral **0**. **Rechazo:** Si no corresponde a uno de los valores del numeral **0**	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:ID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
FAJ10	cbc	CityName	Nombre de la ciudad	E	A	1-60	Address	1..1	Si este es un grupo con Información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe ser un municipio de Colombia Debe corresponder a uno de los valores de la columna Nombre Municipio en el numeral **0** **Notificación:** Si no corresponde a uno de los valores del numeral **0**	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CityName
FAJ73	cbc	PostalZone	Código postal	E	A	1-10	Address	0..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **0** **Notificación:** Si el valor no corresponde a un valor correspondiente a la tabla **0.**	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:PostalZone
FAJ11	cbc	CountrySubentity	Nombre del Departamento	E	A	1-60	Address	1..1	Si este es un grupo con Información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe ser un Departamento de Colombia Debe corresponder a uno de los valores de la columna *Nombre* en el numeral **0** **Notificación:** Si el valor no corresponde a un valor correspondiente a la tabla **0**	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentity
FAJ12	cbc	CountrySubentityCode	Código del Departamento	E	A	2	Address	1..1	Si este es un grupo con Información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe ser un Departamento de Colombia Debe corresponder a uno de los valores de la columna código en el numeral **0** **Rechazo:** Si el valor no corresponde a un valor correspondiente a la tabla **0**	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentityCode
FAJ13	cac	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	G			Address	1..N		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine
FAJ14	cbc	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede elegir utilizar para poner todas las información de su dirección, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	E	A	1-300	AddressLine	1..1	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine/cbc:Line

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
			estructurados (los demás elementos de este grupo)								
FAJ15	cac	Country	Grupo con información sobre el país	G			Address	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country
FAJ16	cbc	IdentificationCode	Código identificador del país	E	A	3	Country	1..1	Debe informar literal "CO" **Rechazo:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna Si este es un grupo con Información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe contener el literal "CO"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:IdentificationCode
FAJ17	cbc	Name	Nombre del país	E	A	4-41	Country	0..1	Debe informar literal "Colombia" **Notificación:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna **Notificación:** Si este es un grupo de información con respecto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe contener el literal "Colombia"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name
FAJ18		@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país	A	A	2	Name	1..1	Para español, utilizar el literal "**es**" Ver lista de valores posibles en el numeral **0**, columna "ISO 639-1" **Notificación** si el contenido del presente atributo no corresponde a un valor de aquella columna **Notificación:** Si este es un grupo de información con respecto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe contener el literal "es"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name/@languageID
FAJ19	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información tributarias del emisor	G			Party	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme
FAJ20	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del emisor	E	A	5-450	PartyTaxScheme	1..1	Nombre registrado en el RUT. Si el emisor persona jurídica desea también utilizar el nombre comercial en el archivo de la factura, debe utilizar el elemento ../cac:AccountingSupplierParty/cac:*Party/cac:PartyName/cbc:Name*	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
FAJ21	cbc	CompanyID	NIT del emisor	E	A	3..30	PartyTaxScheme	1..1	Debe ser infiormado el NIT sin DV. El DV se debe informar en el atributo @schemeID **Rechazo: Si** NIT no está autorizado a facturar electrónicamente	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
FAJ22		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	0..1	Debe ser informado el literal "**195**" **Notificación:** Si no se informa el literal "**195**"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
FAJ23		@schemeAgencyName		A	A		CompanyID	0..1	Debe ser informado el literal "**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**" **Notificación:** Si no se informa el literal "**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
FAJ24		@schemeID	DV del NIT del emisor	A	N	1	CompanyID	1..1	Emisor debe tener (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
FAJ25		@schemeName	Valida el Tipo de identificador fiscal	A	N		CompanyID	0..1	Debe informar literal "31" **Rechazo:** si @schemeName es diferente de "**31**"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
FAJ26	cbc	TaxLevelCode	Obligaciones o responsabilidades del contribuyente; incluye el régimen al que pertenece el emisor	E	A	30	PartyTaxScheme	1..1	Este elemento representa el tipo de obligación. Ver lista de valores posibles en el numeral 0 Para reportar varias obligaciones / responsabilidades, se deben reportar separando cada uno de los valores de la lista con ;. Ejemplo O-13;O-15; y así sucesivamente, de acuerdo a las responsabilidades a reportar	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode
FAJ28	cac	RegistrationAddress	Grupo para informar **dirección fiscal**	G			PartyTaxScheme	1..1	Grupo para informar la **dirección fiscal del emisor.** El grupo deberá estar conformado por lo menos por el conjunto de elementos	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode **Rechazo:** No fue informado el conjunto de elementos : ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode		
FAJ29	cbc	ID	Código del municipio	E	A	1-5	RegistrationAddress	1..1	Este código de municipio debe corresponder a un valor válido de lista de **municipios** en el numeral **0**	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:ID
FAJ30	cbc	CityName	Nombre de la ciudad	E	A	1-60	RegistrationAddress	1..1	Debe ser un municipio de Colombia Debe corresponder a uno de los valores de la columna Nombre Municipio en el numeral **0**	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CityName
FAJ74	cbc	PostalZone	Código postal	E	A	1-10	Address	0..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **0**	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:PostalZone
FAJ31	cbc	CountrySubentity	Nombre del Departamento	E	A	1-60	RegistrationAddress	1..1	Debe ser un Departamento de Colombia Debe corresponder a uno de los valores de la columna *Nombre* en el numeral **0**	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentity
FAJ32	cbc	CountrySubentityCode	Código del Departamento	E	A	2	RegistrationAddress	1..1	Debe ser un Departamento de Colombia Si *IdentificationCode es "CO", CountrySubentity* debe corresponder a uno de los valores de la columna Código en el numeral **0**	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentityCode
FAJ33	cac	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	G			RegistrationAddress	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine
FAJ34	cbc	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede utilizar para poner todas las informaciones de su dirección, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	E	A	1-300	RegistrationAddress	1..1	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine/cbc:Line

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
FAJ35	cac	Country	Grupo con información sobre el país	G			RegistrationAddress	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country
FAJ36	cbc	IdentificationCode	Código identificador del país	E	A	3	Country	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **0,** columna "Código alfa-2" **Rechazo:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna. Si este es un grupo de información con respecto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe contener el literal "CO".	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:IdentificationCode
FAJ37	cbc	Name	Nombre del país	E	A	4-41	Country	0..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **0**, columna "Nombre Común" **Notificación:** si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna. **Notificación:** Si este es un grupo de información con respecto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe contener el literal "Colombia".	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:Name
FAJ38	cbc	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país	A	A	2	Name	1..1	Para español, utilizar el literal "**es**". Ver lista de valores posibles en el numeral **0**, columna "ISO 639-1" **Notificación:** Si el contenido del presente atributo no corresponde a un valor de aquella columna **Notificación**: Si este es un grupo de información con respecto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe contener el literal "es"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:Name/@languageID
FAJ39	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del emisor	G			PartyTaxScheme	1..1	**Notificación:** Debe existir un grupo *../cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme*	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
FAJ40	cbc	ID	Identificador del tributo	E	A	2	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 0 **Notificación:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador". Para este grupo de	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									información, cuyo padre es cac:AccountingSupplierParty utilizar "01" ó "04".		
FAJ41	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	1-30	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 0 **Notificación:** Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna "Nombre"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
FAJ42	cac	PartyLegalEntity	Grupo de información legales del emisor	G			AccountingSupplierParty	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity
FAJ43	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del emisor	E	A	1-450	PartyLegalEntity	1..1	Si es persona Juridica debe informar la Razón Social Registrada en el RUT. Si el emisor persona jurídica desea también utilizar el nombre comercial en el archivo de la factura, debe utilizar el elemento *../cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name* Si es persona Natural se debe informar se debe informar el Nombre Comercial registrado en el RUT.	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName
FAJ44	cbc	CompanyID	NIT del emisor	E	A	3..13	PartyLegalEntity	1..1	**Rechazo:** NIT no está autorizado a facturar electrónicamente Si es persona Juridica se debe informar NIT corresponda a la Razón Social Si es persona Natural se debe informar Documento de identificacion y debe corresponder al Nombre Comercial registrado en el RUT.	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
FAJ45		@schemeAgencyID		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**195**"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
FAJ46		@schemeAgencyName		A	A		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**CO, DIAN (Direcciòn de Impuestos y Aduanas Nacionales)**"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
FAJ47		@schemeID	DV del NIT del emisor	A	N		CompanyID	1..1	El atributo (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeID
FAJ48		@schemeName		A	N		CompanyID	1..1	El emisor debe informar **31** Ver lista de valores posibles en la columna "Código" en el numeral **0**; **Rechazo**: si @schemeName es "31" y el DV esta errado	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeName
FAJ49	cac	CorporateRegistrationScheme	Grupo de información de registro del emisor	E	A		PartyLegalEntity	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:CorporateRegistrationScheme
FAJ50	cbc	ID	Prefijo de la facturación usada para el punto de venta	E	N	1-4	CorporateRegistrationScheme	0..1	**Notificacion:** Debe ser igual al campo sts:prefix informado en el encabezado de la factura.	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:CorporateRegistrationScheme/cbc:ID
FAJ51	cbc	Name	Número de matrícula mercantil	E	N	6..12	CorporateRegistrationScheme	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:CorporateRegistrationScheme/cbc:Name
FAJ52	cac	ShareholderParty	Grupo de elementos que permiten registrar la información de los participantes de un **Consorcio o Unión temporal**	G			PartyLegalEntity	0..N	Si se va a operar bajo modalidad de **Consorcio o Unión Temporal**, entonces este grupo de información debe ser completada. Se debe completar un grupo de elementos por cada participante del consorcio.	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty
FAJ53	cbc	PartecipationPercent	Porcentaje del participante en el consorcio	E			ShareholderParty	1..1	Se debe informar el porcentaje de los participantes del consorcio	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cbc:ParticipationPercent
FAJ54	cac	Party	Grupo de elemento que permiten registrar la información de un consorcio	G			ShareholderParty	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party
FAJ55	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información tributarias de los participantes del consorcio	G			Party	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
FAJ56	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social de participante de consorcio	E	A	5-450	PartyTaxScheme	1..1	Nombre o Razón Social de participante de consorcio	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
FAJ57	cbc	CompanyID	ID del Participante del consorcio	E	N	3..13	PartyTaxScheme	1..1	Número de identificación del participante de consorcio	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
FAJ58		@schemeAgencyID		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**195**"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
FAJ59		@schemeAgencyName		A	A		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**CO, DIAN (Direcciòn de Impuestos y Aduanas Nacionales)**"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
FAJ60		@schemeID	DV del NIT del consorciado	A	N		CompanyID	0..1	Si participante de consorcio está identicado por NIT (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
FAJ61		@schemeName		A	N		CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del participante del consorcio que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna "Código" en el numeral **0**; solamente se admite NIT de Colombia **Notificación:** si @schemeName es diferente de "**31**"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
FAJ62	cbc	TaxLevelCode	Obligaciones del Participante del Consorcio	E	A	1-30	PartyTaxScheme	1..1	Este elemento representa el tipo de obligación. Ver lista de valores posibles en el numeral 0 Para reportar varias obligaciones / responsabilidades, se deben reportar separando cada uno de los valores de la lista con ;. Ejemplo O-13;O-15; ya así sucesivamente, de acuerdo a las responsabilidades a reportar.	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
FAJ63		@listName	Régimen al que pertenece el emisor del consorcio	A	A	10	TaxLevelCode	0..1	Opcional, si informado indicar "No aplica"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode/@listName
FAJ64	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del Participante del Consorcio	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
FAJ65	cbc	ID	Identificador del tributo	E	A	2	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 0 **Notificación:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
FAJ66	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	1-30	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en 0 **Notificación:** Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna "Nombre"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
FAJ67	cac	Contact	Grupo de detalles con información de contacto del emisor	G			Party	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact
FAJ68	cbc	Name	Nombre Contacto	E	A	1-30	Contact	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Name
FAJ69	cbc	Telephone	Número de teléfono, celular u otro	E	A	1-10	Contact	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Telephone
FAJ70	cbc	Telefax	Número de teléfono, celular u otro	E	A	1-10	Contact	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Telefax
FAJ71	cbc	ElectronicMail	Correo electrónico de contacto	E	A	1-50	Contact	0..1	**Rechazo:** Si el correo electrónico informado no corresponde al correo de recepción para documentos e instrumentos electrónicos informado en los ambientes de habilitación o producción.	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:ElectronicMail
FAJ72	cbc	Note	Nota adicional de contacto	E	A	1-1000	Contact	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Note
FAK01	cac	AccountingCustomerParty	Grupo con información que definen el Adquiriente	G			Invoice	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty
FAK02	cbc	AdditionalAccountID	Identificador de tipo de persona	E	A	1	AccountingCustomerParty	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **0** **Rechazo:** Si este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código".	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cbc:AdditionalAccountID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Nota: Se debe informar el código "2" cuando se trate del consumidor final		
FAK03	cac	Party	Grupo con información generales sobre el adquiriente	G			AccountingCustomerParty	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party
FAK61	cac	PartyIdentification	Grupo para informar el documento del adquiriente	G			Party	0..1	Obligatorio SI el adquirente es "consumidor final"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyIdentification
FAK62	cbc	ID	Identificación del adquiriente	E	N	1-20	PartyIdentification	1..1	**Notificación:** Se genera si el valor de AdditionalAccountID = "2" y este no es mencionado. **Nota:** Para identificar consumidor final del bien o servicio, se utiliza el siguiente documento *"222222222222"*		/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyIdentification/cbc:ID
FAK63		@schemeName		A	N	1-5	ID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad, si (@schemeName=31), adquiriente indica que está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID. Ver lista de valores posibles en la columna "Código" del numeral **0**. **Nota:** Para identificar consumidor final del bien o servicio, se utiliza el código "13"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeName
FAK64		@schemeID		A	N	1-5	ID	0..1	Si adquiriente está identificado por NIT (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeID
FAK05	cac	PartyName	Grupo con información sobre el nombre del adquiriente	G			Party	0..1	Obligatorio en caso de que sea colocado el nombre comercial del adquiriente en la representación gráfica del documento. El nombre del adquiriente persona física y la razón social del adquiriente persona jurídica deben ser informados en el elemento. *../cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName*	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyName
FAK06	cbc	Name	Nombre comercial del adquiriente	E	A	1-450	PartyName	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
FAK07	cac	PhysicalLocation	Grupo con información con respecto a la localización física del adquiriente	G			Party	0..1	Si se informa el grupo aplican las reglas del grupo. Cuando la venta se realice por fuera de establecimiento, es obligatorio informarlo.	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation
FAK08	cac	Address	Grupo con datos sobre la dirección de una persona o entidad que identifica la **dirección física de recepción** del adquiriente	G			PhysicalLocation	0..1	El grupo deberá estar conformado por lo menos por el conjunto de elementos ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address
FAK09	cbc	ID	Código del municipio	E	A	5	Address	0..1	Si *IdentificationCode es "CO"*, código de municipio debe corresponder a valor válido del numeral **0** **Rechazo:** Si el valor no corresponde a Código municipio del numeral **0 y el IdentificationCode es "CO"**	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:ID
FAK10	cbc	CityName	Nombre de la ciudad	E	A	1-60	Address	0..1	Si *IdentificationCode es "CO"*, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la columna nombre municipio del numeral **0**	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CityName
FAK57	cbc	PostalZone	Código postal	E	A	1-10	Address	0..1	Si IdentifcationCode=CO, debe ser un valor de la lista del numeral más adelante**0** **Notificación:** Si el valor no corresponde a un valor correspondiente a la tabla **0.**	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:PostalZone
FAK11	cbc	CountrySubentity	Nombre del Departamento	E	A	1-60	Address	0..1	Si IdentificationCode es "CO", *CountrySubentity* debe corresponder a uno de los valores de la columna nombre en el numeral **0**	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentity
FAK12	cbc	CountrySubentityCode	Código del Departamento	E	A	2	Address	0..1	Si *IdentificationCode es "CO"*, *CountrySubentity* debe corresponder a uno de los valores de la columna Código en el numeral **0**	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentityCode
FAK13	cac	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	G			Address	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
FAK14	cbc	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede utilizar para poner todas las informaciones de la dirección del adquiriente, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	E	A	1-300	Address	1..1	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento,	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine/cbc:Line
FAK15	cac	Country	Grupo con información sobre el país	G			Address	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country
FAK16	cbc	IdentificationCode	Código identificador del país	E	A	3	Country	0..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **0**, columna "Código alfa-2" **Rechazo:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna.	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:IdentificationCode
FAK17	cbc	Name	Nombre del país	E	A	4-41	Country	0..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **0**, columna "Nombre Común" **Notificación:** si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name
FAK18	cbc	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país	A	A	2	Name	1..1	Para español, utilizar el literal "es" Ver lista de valores posibles en el numeral 13.3.2, columna "ISO 639-1" **Notificación:** Si el contenido del presente atributo no corresponde a un valor de aquella columna.	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name/@languageID
FAK19	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información tributarias del Adquiriente.	G			Party	1..1	Si el grupo no es informado y si se cumple por lo menos una de las siguientes situaciones: Si el adquiriente es persona jurídica: AdditionalAccountID contiene "1" Si el adquiriente es persona natural: AdditionalAccountID contiene "2" En caso de operación de exportación: Si //cbc:InvoiceTypeCode = "02" Si el valor total de la factura (//LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount) es mayor de 100 UVT.	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme
FAK20	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del adquiriente	E	A	1-450	PartyTaxScheme	1..1	Nombre registrado en el RUT. Si el adquiriente desea utilizar el nombre comercial en el archivo de	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									la factura, debe utilizar el elemento ../cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name Si el adquiriente es responsable debe informar su NIT, CompanyID/@schemeName es 31 y el adquiriente debe informar el nombre registrado en el RUT. **Nota:** Para informar al consumidor final del bien o servicio se debe indicar el siguiente texto "consumidor final"		
FAK21	cbc	CompanyID	Id del adquiriente	E	A	3..30	PartyTaxScheme	1..1	**No se deben colocar 0 a la izquierda. Los caracteres alfabéticos únicamente para adquirientes extranjeros o en el exterior.** En caso de ser NIT se debe informar el NIT sin DV. El DV se debe informar en el atributo @schemeID**Nota:** Para identificar consumidor final del bien o servicio, se utiliza el siguiente documento "222222222222"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
FAK22		@schemeAgencyID		A	A		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**195**"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
FAK23		@schemeAgencyName		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
FAK24		@schemeID	DV del NIT del Adquiriente	A	N		CompanyID	0..1	Si adquiriente está identificado por NIT (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
FAK25		@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad	A			CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del adquiriente que indica que él está identificado por NIT y por	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna "Código" del numeral **0**; Si adquiriente es responsable debe informar "31". **Nota:** Para el concepto de consumidor final se debe informar el código "13"		
FAK26	cbc	TaxLevelCode	Obligaciones del contribuyente	E	A	30	PartyTaxScheme	0..1	Este elemento representa el tipo de obligación. Ver lista de valores posibles en el numeral 0 Para reportar varias obligaciones / responsabilidades, se deben reportar separando cada uno de los valores de la lista con ;. Ejemplo O-13;O-15; ya así sucesivamente, de acuerdo a las responsabilidades a reportar **Nota:** Para consumidor final se debe informar "R-99-PN"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode
FAK28	cac	Registration Address	Grupo de información para la **dirección fiscal del adquiriente**	G			PartyTaxScheme	0..1	Grupo de información para la **dirección fiscal del adquiriente.** Si se informa el grupo, esté deberá estar conformado por lo menos por el conjunto de elementos ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode. Grupo opcional cuando se informe "consumidor final", si se informa el grupo aplican las reglas del grupo.	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress
FAK29	cbc	ID	Código del municipio	E	A	5	RegistrationAddress	0..1	Si IdentificationCode=CO, este código de municipio debe corresponder a valor válido de la lista de municipios en el numeral **0** **Rechazo:** Si no corresponde al Código Municipio del numeral **0 y IdentificationCode=CO**	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:ID
FAK30	cbc	CityName	Nombre de la ciudad	E	A	1-60	RegistrationAddress	0..1	Si *IdentificationCode es "CO"*, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CityName

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									de la columna Nombre Municipio en el numeral **0**		
FAK58	cbc	PostalZone	Código postal	E	A	1-10	Address	0..1	Si IdentificationCode=CO, debe corresponder a un valor de la lista del numeral **0** **Notificación:** Si el valor informado no se encuentra en la tabla **0 y el IdentificationCode=CO.**	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:PostalZone
FAK31	cbc	CountrySubentity	Nombre del Departamento	E	A	1-60	RegistrationAddress	0..1	Si IdentificationCode es *"CO", CountrySubentity* debe corresponder a uno de los valores de la columna *Nombre* en el numeral **0.** **Notificación:** Si valor informado no se encuentra en la tabla 0 y IdentificationCode=CO	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentity
FAK32	cbc	CountrySubentityCode	Código del Departamento	E	A	2	RegistrationAddress	0..1	Si *IdentificationCode es "CO", CountrySubentity* debe corresponder a uno de los valores de la columna Código en el numeral **0**	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentityCode
FAK33	cac	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	G			RegistrationAddress	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine
FAK34	cbc	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede elegir utilizar para poner todas las informaciones de la dirección del adquiriente, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	E	A	1-300	AddressLine	0..1	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento. Si el adquiriente es responsable debe informarse.	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine/cbc:Line
FAK35	cac	Country	Grupo con información sobre el país	G			RegistrationAddress	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country
FAK36	cbc	IdentificationCode	Código identificador del país	E	A	3	Country	0..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **0,** columna "Código alfa-2" **Rechazo:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna.	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:IdentificationCode
FAK37	cbc	Name	Nombre del país	E	A	4-41	Country	0..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **0**, columna "Nombre Común"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:Name

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Notificación: si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna.		
FAK38	cbc	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país	A	A	2	Name	0..1	Para español, utilizar el literal "es" Ver lista de valores posibles en el numeral **0**, columna "ISO 639-1" **Notificación:** si el contenido del presente atributo no corresponde a un valor de aquella columna	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:Name/@languageID
FAK39	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del adquiriente	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
FAK40	cbc	ID	Identificador del tributo del adquiriente	E	A	3-0	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 0 **Notificación:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador" **Nota:** Para el consumidor final de debe informar "ZZ"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
FAK41	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	10-30	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 0 **Notificación:** Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna "Nombre" **Nota:** Para el consumidor final de debe informar "No aplica"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
FAK42	cac	PartyLegalEntity	Grupo de información legal del adquiriente	G			AccountingCustomerParty	1..N	Se debe informar cuando se trate de un DE que incluya más de un adquiriente. El grupo se debe informar para todos y cada uno de los adquirientes, incluyendo la información del adquiriente reportado en el grupo AccountCustomerParty. **Nota:** Grupo opcional cuando se informe "consumidor final", si se informa el grupo aplican las reglas del grupo.	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity
FAK43	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del adquiriente	E	A	1-450	PartyLegalEntity	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName
FAK44	cbc	CompanyID	Identificador del Adquiriente	E	A	3..30	PartyLegalEntity	1..1	Debe informar el NIT si es responsable	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
FAK45		@schemeAgencyID		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
FAK46		@schemeAgencyName		A	A		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
FAK47		@schemeID	DV del NIT del adquiriente	A	N		CompanyID	0..1	Si adquiriente está identificado por NIT (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeID
FAK48		@schemeName		A	N		CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del adquiriente que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID. Ver lista de valores posibles en la columna "Código" del ítem **0**;	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeName
FAK59	cac	ShareholderParty	Grupo para informar la participación en la compra del adquiriente a reportar.	G			PartyLegalEntity	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty
FAK60	cbc	PartecipationPercent	Porcentaje de participación del bien / servicio adquirido	E	N	1..8	ShareholderPartY	1..1	Para informar la participación individual de cada adquiriente. **Notificación:** La sumatoria de todos los elementos ParticipationPercent debe sumar 100	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cbc:ParticipationPercent
FAK49	cac	CorporateRegistrationScheme	Grupo de información de registro del adquiriente	E	A		PartyLegalEntity	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:CorporateRegistrationScheme
FAK50	cbc	Name	Número de matrícula mercantil	E	N	9	CorporateRegistrationScheme	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:CorporateRegistrationScheme/cbc:Name
FAK51	cac	Contact	Grupo de detalles con información de contacto del adquiriente	G			Party	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:Contact
FAK52	cbc	Name	Nombre Contacto	E	A		Contact	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Name

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
FAK53	cbc	Telephone	Número de teléfono, celular u otro	E	A		Contact	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Telephone
FAK54	cbc	Telefax	Número de teléfono, celular u otro	E	A		Contact	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Telefax
FAK55	cbc	ElectronicMail	Correo electrónico de contacto	E	A		Contact	0..1	**Notificación:** Si el correo electrónico no es informado **Nota:** Para consumidor final el elemento ElectronicMail es opcional.	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:ElectronicMail
FAK56	cbc	Note	Nota adicional de contacto	E	A		Contact	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Note
FAL01	cac	TaxRepresentativeParty	Grupo de información de la Persona autorizada para descargar documentos	G				0..1		1.0	/Invoice/cac:TaxRepresentativeParty
FAL02	cac	PartyIdentification		G				1..1		1.0	/Invoice/cac:TaxRepresentativeParty/cac:PartyIdentification
FAL03	cbc	ID	Identificación de la persona autorizada para descargar documentos	E				1..1	Se debe informar el numero de identificación de la persona autorizada para descargar documentos	1.0	/Invoice/cac:TaxRepresentativeParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID
FAL04		@schemeAgencyID		A	N		ID	0..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	/Invoice/cac:TaxRepresentativeParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeAgencyID
FAL05		@schemeAgencyName		A	A		ID	0..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/Invoice/cac:TaxRepresentativeParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeAgencyID
FAL07		@schemeID	DV del NIT del autorizado	A	N		ID	0..1	Si persona autorizada está identificado por NIT (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID.	1.0	/Invoice/cac:TaxRepresentativeParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeID
FAL06		@schemeName		A	N		ID	0..1	Identificador del tipo de documento de identidad de la persona autorizada. Ver lista de valores posibles en la columna "Código" del ítem 0;	1.0	/Invoice/cac:TaxRepresentativeParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeName
FAM01	cac	Delivery	Grupo de información para entrega de bienes	G				0..1		1.0	/Invoice/cac:Delivery
FAM02	cbc	ActualDeliveryDate	Fecha efectiva de entrega de los bienes	E	F	10	Delivery	0..1		1.0	/Invoice/cac:Delivery/cbc:ActualDeliveryDate
FAM03	cbc	ActualDeliveryTime	Hora efectiva de entrega de los bienes	E	H	14	Delivery	0..1		1.0	/Invoice/cac:Delivery/cbc:ActualDeliveryTime

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
FAM04	cac	DeliveryAddress	Grupo con información con respeto a la dirección de entrega	G			Delivery	0..1		1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryAddress
FAM05	cbc	ID	Código del municipio	E	A	1..15	DeliveryAddress	0..1	Si IdentificationCode=CO debe corresponder a valor válido de lista de **municipios 0**	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryAddress/cbc:ID
FAM06	cbc	CityName	Nombre del municipio	E	A	1-60	DeliveryAddress	0..1	Si *IdentificationCode es "CO"*, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la columna Nombre Municipio de **0**	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryAddress/cbc:CityName
FAM68	cbc	PostalZone	Código postal	E	A	1-10	DeliveryAddress	0..1	Si IdentificationCode=CO, ver lista de valores posibles en el numeral **0** **Notificación:** Si el valor no corresponde a un valor correspondiente a la tabla 0 **y el IdentificationCode=CO.**	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryAddress/cbc:PostalZone
FAM07	cbc	CountrySubentity	Nombre del Departamento	E	A	1-60	DeliveryAddress	0..1	Si IdentificationCode *es "CO", CountrySubentity* debe corresponder a uno de los valores de la columna *Nombre* de **0**	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryAddress/cbc:CountrySubentity
FAM08	cbc	CountrySubentityCode	Código del Departamento	E	A	1-5	DeliveryAddress	0..1	Si *IdentificationCode es "CO", CountrySubentity* debe corresponder a uno de los valores de la columna Código de **0**.	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryAddress/cbc:CountrySubentityCode
FAM09	cac	AddressLine		G			DeliveryAddress	1..1		1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryAddress/cac:AddressLine
FAM10	cbc	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede elegir utilizar para poner todas las informaciones de la dirección de entrega, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	E	A	1-300	AddressLine	1..1	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryAddress/cac:AddressLine/cbc:Line
FAM11	cac	Country	Grupo con información sobre el país	G			DeliveryAddress	1..1		1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryAddress/cac:Country
FAM12	cbc	IdentificationCode	Código identificador del país	E	A	3	Country	1..1	Ver lista de valores posibles en **0**, columna "Código alfa-2" **Rechazo:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna.	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryAddress/cac:Country/cbc:IdentificationCode

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
FAM13	cbc	Name	Nombre del país	E	A	4-41	Country	1..1	Ver lista de valores posibles en **0**, columna "Nombre Común" **Notificación:** si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna.	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryAddress/cac:Country/cbc:Name
FAM14	cbc	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país	A	A	2	Name	0..1	Para español, utilizar el literal "es" Ver lista de valores posibles en **0**, columna "ISO 639-1" **Notificación:** Si el contenido del presente atributo no corresponde a un valor de aquella columna.	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryAddress/cac:Country/cbc:Name/@languageID
FAM15	cac	DeliveryParty	Grupo de datos con información sobre la empresa de transporte	G			Delivery	0..1		1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty
FAM16	cac	PartyName	Grupo con información sobre el nombre de la persona o entidad que transporta el bien	G			DeliveryParty	0..1		1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyName
FAM17	cbc	Name	Nombre comercial de la empresa de transporte	E	A	5-450	PartyName	1..1		1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyName/cbc:Name
FAM18	cac	PhysicalLocation	Grupo con información con respeto a la localización de la empresa de transporte	G			DeliveryParty	0..1		1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PhysicalLocation
FAM19	cac	Address	Grupo con datos sobre la dirección de la empresa de transporte	G			PhysicalLocation	0..1	El grupo deberá estar conformado por lo menos por el conjunto de elementos ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PhysicalLocation/cac:Address
FAM20	cbc	ID	Código del municipio	E	A	1..15	Address	0..1	Si el IdentificationCode=CO, debe corresponder a valor válido de lista de **municipios 0**	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:ID
FAM21	cbc	CityName	Nombre del municipio	E	A	1-60	Address	0..1	Si *IdentificationCode es "CO"*, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la columna Nombre Municipio de **0**	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CityName
FAM69	cbc	PostalZone	Código postal	E	A	1-10	Address	0..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **0** **Notificación:** Si el valor no corresponde a un valor correspondiente a la tabla **0.**	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:PostalZone
FAM22	cbc	CountrySubentity	Nombre del Departamento	E	A	1-60	Address	0..1	Si IdentificationCode *es "CO", CountrySubentity* debe	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentity

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									corresponder a uno de los valores de la columna *Nombre* de **0**		
FAM23	cbc	CountrySubentityCode	Código del Departamento	E	A	1-5	Address	0..1	Si *IdentificationCode es "CO"*, *CountrySubentity* debe corresponder a uno de los valores de la columna *Código* de **0**.	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentityCode
FAM24	cac	AddressLine		G			Address	0..1		1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine
FAM25	cbc	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede elegir utilizar para poner todas las informaciones de la dirección del transportador, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	E	A	1-300	Address	1..1	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine/cbc:Line
FAM26	cac	Country	Grupo con información sobre el país	G			Address	1..1		1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country
FAM27	cbc	IdentificationCode	Código identificador del país	E	A	3	Country	1..1	Ver lista de valores posibles en **0**, columna "Código alfa-2" **Rechazo:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:IdentificationCode
FAM28	cbc	Name	Nombre del país	E	A	4-41	Country	1..1	Ver lista de valores posibles en **0**, columna "Nombre Común" **Notificación:** si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name
FAM29	cbc	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país	A	A	2	Name	0..1	Para español, utilizar el literal "es". Ver lista de valores posibles en **0**, columna "ISO 639-1" **Notificación:** si el contenido del presente atributo no corresponde a un valor de aquella columna.	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name/@languageID
FAM30	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información tributarias del transportador	G			Party	1..1		1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme
FAM31	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del transportador	E	A	5-450	PartyTaxScheme	1..1	En el caso de que el emisor desee también utilizar el nombre comercial del transportadors en el archivo de la factura, debe utilizar el elemento ../cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyName/cbc:Name	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
FAM32	cbc	CompanyID	Identificador del transportador	E	N	3..13	PartyTaxScheme	1..1	Si el transportador es responsable debe informar NIT	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
FAM33		@schemeAgencyID		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
FAM34		@schemeAgencyName		A	A		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
FAM35		@schemeID	DV del NIT del Transportador	A	N		CompanyID	0..1	Si transportador está identificado por NIT (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
FAM36		@schemeName		A	N		CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del transportador que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna "Código" del Item 0; **Rechazo**: si @schemeName no corresponde a valores de lista.	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
FAM37	cbc	TaxLevelCode	Obligaciones del transportador	E	A	30	PartyTaxScheme	1..1	Este elemento representa el tipo de obligación. Ver lista de valores posibles en 0 Para reportar varias obligaciones / responsabilidades, se deben reportar separando cada uno de los valores de la lista con ;. Ejemplo O-06;O-07; ya así sucesivamente, de acuerdo a las responsabilidades a reportar		/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode
FAM38	cbc	@listName	Régimen al que pertenece el transportador	A	A	10	TaxLevelCode	0..1	Opcional, si informado indicar "No aplica"	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode/@listName
FAM39	cac	RegistrationAddress	Grupo de información para informar **dirección fiscal del transportador**	G				0..1	Grupo de información para informar la **dirección fiscal del transportador.** Sigue las mismas reglas de información de	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									El grupo deberá estar conformado por lo menos por el conjunto de elementos ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode Obligatorio si el transportador es responsable		
FAM40	cbc	ID	Código del municipio	E	A	1..15	RegistrationAddress	0..1	Si IdentificationCode=CO, debe corresponder a valor válido de lista de **municipios 0**	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:ID
FAM41	cbc	CityName	Nombre del municipio	E	A	1-60	RegistrationAddress	0..1	Si *IdentificationCode es "CO"*, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la columna Nombre Municipio de **0**	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CityName
FAM70	cbc	PostalZone	Código postal	E	A	1-10	Address	0..1	Si identificationCode=CO, ver lista de valores posibles en el numeral **0** **Notificación:** Si el valor no corresponde a un valor correspondiente a la tabla **0**	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:PostalZone
FAM42	cbc	CountrySubentity	Nombre del Departamento	E	A	1-60	RegistrationAddress	0..1	Si IdentificationCode *es "CO"*, *CountrySubentity* debe corresponder a uno de los valores de la columna *Nombre* de **0**	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentity
FAM43	cbc	CountrySubentityCode	Código del Departamento	E	A	1-5	RegistrationAddress	1..1	Si *IdentificationCode es "CO"*, *CountrySubentity* debe corresponder a uno de los valores de la columna *Código* de **0**	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentityCode
FAM44	De	AddressLine		G			RegistrationAddress	0..1		1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine
FAM45	Cbc	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede elegir utilizar para poner todas las informaciones de la dirección del adquiriente, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	E	A	1-300	AddressLine	1..1	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento.	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine/cbc:Line
FAM46	Cac	Country	Grupo con información sobre el país	G			RegistrationAddress	1..1		1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
FAM47	Cbc	IdentificationCode	Código identificador del país	E	A	3	Country	1..1	Ver lista de valores posibles en **0**,, columna "Código alfa-2" **Rechazo:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:IdentificationCode
FAM48	Cbc	Name	Nombre del país	E	A	4-41	Country	0..1	Ver lista de valores posibles en **0**, columna "Nombre Común" **Notificación:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna.	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:Name
FAM49	Cbc	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país	A	A	2	Name	1..1	Para español, utilizar el literal "**es**" Ver lista de valores posibles en 0, columna "ISO 639-1" **Notificación:** Si el contenido del presente atributo no corresponde a un valor de aquella columna	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:Name/@languageID
FAM50	Cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios de la empresa de transporte	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
FAM51	Cbc	ID	Identificador del tributo del transportador	E	A	3-0	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en 0 **Notificación:**Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador" (aceptase elemento sin contenido)	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
FAM52	Cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	10-30	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en 0 **Notificación:** Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna "Nombre"	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
FAM53	Cac	PartyLegalEntity	Grupo de información legales del transportador	G			DeliveryParty	0..1		1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyLegalEntity
FAM54	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del transportador	E	A	5-450	PartyLegalEntity	0..1	Nombre registrado en el RUT. Si el transportador desea también utilizar el nombre comercial en el archivo de la factura, debe utilizar el elemento ../cac:AccountingSupplierParty/cac:*Party/cac:PartyName/cbc:Name*	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName
FAM55	cbc	CompanyID	Identificador del transportador	E	N	3..13	PartyLegalEntity	1..1	Si transportador es responsable NIT del transportador	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
FAM56		@schemeAgencyID		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
FAM57		@schemeAgencyName		A	A		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
FAM58		@schemeID	DV del NIT del Transportador	A	N		CompanyID	1..1	Si transportador está identificado por NIT (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeID
FAM59		@schemeName		A	N		CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del transportador que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna "Código" del Ítem 0;	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeName
FAM60	cac	CorporateRegistrationScheme	Grupo de información de registro del transportador	E	A		PartyLegalEntity	0..1		1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyLegalEntity/cac:CorporateRegistrationScheme
FAM61	cbc	Name	Número de matrícula mercantil	E	N	9	CorporateRegistrationScheme	0..1		1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyLegalEntity/cac:CorporateRegistrationScheme/cbc:Name
FAM62	cac	Contact	Grupo de detalles con información de contacto del transportador	G			Party	0..1		1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:Contact
FAM63	cbc	Name	Nombre Contacto	E	A		Contact	0..1		1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:Contact/cbc:Name
FAM64	cbc	Telephone	Número de teléfono, celular u otro	E	A		Contact	0..1		1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:Contact/cbc:Telephone
FAM65	cbc	Telefax	Número de teléfono, celular u otro	E	A		Contact	0..1		1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:Contact/cbc:Telefax
FAM66	cbc	ElectronicMail	Correo electrónico de contacto	E	A		Contact	0..1	**Notificación:** Si el correo electrónico no es informado	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:Contact/cbc:ElectronicMail
FAM67	cbc	Note	Nota adicional de contacto	E	A		Contact	0..1		1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:Contact/cbc:Note
FBC01	cac	DeliveryTerms	Grupo para información relacionadas con la entrega	G			Invoice	0..N		1.0	/Invoice/cac:DeliveryTerms
FBC02	cbc	ID	Número de Línea	E			DeliveryTerms	0..1	Empezando en "1"	1.0	/Invoice/cac:DeliveryTerms/cbc:ID
FBC03	cbc	SpecialTerms	Método de pago de costes de transporte: Se utilizar para indicar cómo se pagan los costes del transporte (por ejemplo, Portes Debidos, Portes Pagados) Puede ser un texto libre que entiendan el comprador y vendedor o codificarlo en una lista, por ejemplo http://www.unece.org/trade/untdid/d01b/tred/tred4215.htm	E			DeliveryTerms	0..1	Se debe informar el método de pago de los costes de transporte	1.0	/Invoice/cac:DeliveryTerms/cbc:SpecialTerms
FBC04	cbc	LossRiskResponsibilityCode	Condiciones de Entrega: En caso de que el emisor desee informarlo	E			DeliveryTerms	0..1	Ver lista de valores en **0**	1.0	/Invoice/cac:DeliveryTerms/cbc:LossRiskResponsibilityCode
FBC05	cbc	LossRisk	Opcional no usado por la DIAN, las partes pueden definir un significado o simplemente omitirlo	E			DeliveryTerms	0..1		1.0	/Invoice/cac:DeliveryTerms/cbc:LossRisk
FAN01	cac	PaymentMeans	Grupo de campos para información relacionadas con el pago de la factura.	G			Invoice	1..N		1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans
FAN02	cbc	ID	Formas de pago	E	N	1	PaymentMeans	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **0** **Rechazo:** si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:ID
FAN03	cbc	PaymentMeansCode	Código correspondiente al medio de pago	E	A	1-3	PaymentMeans	1..1	**Rechazo:** Si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código" del numeral **0**	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentMeansCode
FAN04	cbc	PaymentDueDate	Fecha de vencimiento de la factura	E	F	10	PaymentMeans	0..1	Obligatorio si es venta a crédito **Rechazo:** Si *PaymentMeans/ID* = 2 y *PaymentDueDate* no es informado Emisor lo debe informar si desea que factura electrónica pueda pasar al registro de circulación de facturas electrónicas como título valor.	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentDueDate
FAN05	cbc	PaymentID	Identificador del pago	E	A	1..200	PaymentMeans	0..N	Se debe informar un código para identificar el pago	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
FBD01	cac	PrePaidPayment	Grupo de campos para información relacionadas con un anticipo	G			Invoice	0..N		1.0	/Invoice/cac:PrepaidPayment
FBD02	cbc	ID	Identificación del pago	E	A	1-150	PrepaidPayment	1..1	Se debe informar el identificador del pago para los anticipos	1.0	/Invoice/cac:PrepaidPayment/cbc:ID
FBD03	cbc	PaidAmount	Valor del pago	E	N	4-15 p (0-6)	PrepaidPayment	1..1	No puede ser superior al valor total de la factura **Notificación:** si *../PrepaidPayment/cbc:PaidAmount* > *../LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount*	1.0	/Invoice/cac:PrepaidPayment/cbc:PaidAmount
FBD04		@currencyID						1..1	**Rechazo:** Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode		/Invoice/cac:PrepaidPayment/cbc:PaidAmount/@currencyID
FBD05	cbc	ReceivedDate	Fecha en la cual el pago fue recibido	E	F	10	PrepaidPayment	1..1		1.0	/Invoice/cac:PrepaidPayment/cbc:ReceivedDate
FBD06	cbc	PaidDate	Fecha en la cual el pago fue realizado	E	F	10	PrepaidPayment	0..1		1.0	/Invoice/cac:PrepaidPayment/cbc:PaidDate
FBD07	cbc	PaidTime	Hora en la cual el pago fue realizado	E	H	14	PrepaidPayment	0..1		1.0	/Invoice/cac:PrepaidPayment/cbc:PaidTime
FBD08	cbc	InstructionID	Instrucciones relativas al pago	E	A	15-5000	PrepaidPayment	0..1		1.0	/Invoice/cac:PrepaidPayment/cbc:InstructionID
FAQ01	cac	AllowanceCharge	Grupo de campos para información relacionadas con un cargo o un descuento	G			Invoice	0..N	Descuentos o cargos a nivel de factura, es decir descuentos o cargos que no afectan las bases gravables. Los descuentos o cargos que afectan bases gravables se informan a nivel de ítem. **Rechazo:** No fue informado el conjunto de elementos: ChargeIndicator, AllowanceChargeReasonCode, MultiplierFactorNumeric, Amount y BaseAmount	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge
FAQ02	cbc	ID	Número de Línea	E	N	1-3	AllowanceCharge	1..1	Empieza con "1", los números utilizados en los diferentes grupos deben ser consecutivos	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:ID
FAQ03	cbc	ChargeIndicator	Indica que el elemento es un Cargo y no un descuento	E	B	4..5	AllowanceCharge	1..1	Cargo es true, es un Débito aumenta el valor de la factura y se debe reportar en el LegalMonetary. Descuento es false, un Crédito descuenta el valor de la factura	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator
									antes de tributos y debe reportarse en el LegalMonetary El elemento solamente puede identificar una de las información **Rechazo:** Si este elemento contiene una información diferente de "true" o "false"		
FAQ04	cbc	AllowanceChargeReasonCode	Código para categorizar el descuento de acuerdo con la tabla**13.3.8** Solo para descuentos a nivel de factura	E	A	2	AllowanceCharge	0..1	Obligatorio de informar si es descuento a nivel de factura. De acuerdo a los valores establecidos en la tabla13.3.8 **Rechazo:** Si es descuento y no se informa	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReasonCode
FAQ05	cbc	AllowanceChargeReason	Razón (texto): Texto libre para informar de la razón del descuento.	E	A	1..5000	AllowanceCharge	1..1	Obligatorio si hay un recargo o descuento, entonces este elemento debe ser informado. **Notificación:** si hay un cargo o descuento y este elemento no es informado.	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReason
FAQ06	cbc	MultiplierFactorNumeric	Porcentaje a aplicar.	E	N	1..6 p (0-2)	AllowanceCharge	1..1	Porcentaje aplicado en decimales, debe corresponder a un valor entre 0 a 100. **Rechazo:** si este elemento > 100	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:MultiplierFactorNumeric
FAQ07	cbc	Amount	Valor total del cargo o descuento	E	N	1-15 p (0-6)	AllowanceCharge	1..1	Valor numérico del Cargo el Descuento Si es descuento, no puede ser superior al valor base **Rechazo:** Si ../AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es true y ../AllowanceCharge/cbc:Amount > ../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount
FAQ08		@currencyID	Código de moneda	A			Amount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **0** **Rechazo:** Si es diferente a cbc:DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount/@currencyID
FAQ09	cbc	BaseAmount	Valor Base para calcular el descuento o el cargo	E	N	1-15 p (0-6)	AllowanceCharge	1..1	Positivo mayor que cero **Rechazo:** Si es negativo *../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount* Si es descuento, no puede ser superior al valor total de la factura **Rechazo:** si *../AllowanceCharge/cbc:ChargeInd*	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									icator es true y *../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount* > *../LegalMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount*		
FAQ10		@currencyID	Código de moneda	A			BaseAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **0** **Rechazo:** Si es diferente a cbc:DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount/@currencyID
FAR01	cac	PaymentExchangeRate	Grupo de campos para información relacionadas con la tasa de cambio del peso colombiano (COP).a una moneda extranjera	G			Invoice	0..1	Seguir definición estándar del UBL para este grupo Obligatorio informar si la divisa base es COP y se quiere adicionalmente informar los valores totales en una moneda diferente al COP	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate
FAR02	cbc	SourceCurrencyCode	Divisa base del documento	E	A	3	PaymentExchangeRate	1..1	**Rechazo:** Si no es igual al COP	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:SourceCurrencyCode
FAR03	cbc	SourceCurrencyBaseRate	Base monetaria de la divisa COP que se deberá convertir a moneda extranjera, ejemplo: si es USD el valor a informar es el valor equivalente de un dólar en pesos.	E	N	1-15 p (0-6)	PaymentExchangeRate	0..1	**Rechazo:** Si trae valor igual a 1.00	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:SourceCurrencyBaseRate
FAR04	cbc	TargetCurrencyCode	Divisa a la cual se hace la conversión	E	A	3	PaymentExchangeRate	1..1	si el cbc:DocumentCurrencyCode es igual a COP debe contener un valor valido de la lista de tipos de moneda extranjera, **0**	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:TargetCurrencyCode
FAR05	cbc	TargetCurrencyBaseRate	Base monetaria para la conversión. Debe ser 1.00	E	N	1-15 p (0-6)	PaymentExchangeRate	1..1	**Rechazo:** Si trae valor diferente a 1.00	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:TargetCurrencyBaseRate
FAR06	cbc	CalculationRate	Valor de la tasa de cambio entre las divisas	E	N	1-15 p (0-6)	PaymentExchangeRate	1..1	Se debe diligenciar con el valor de la tasa de cambio. Por ejemplo, para COP- USD puede ser el valor de la TRM o tasa acordada entre las partes. Recuerde que el valor consignado acá va a ser la base para la conversión de tasa de cambio de la siguiente manera: Valor reportado * Valor de tasa de cambio = Valor en reportado en divisa informada en TargetCurrencyCode. Este valor es el que se debe usar para reportar los valores en la segunda	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:CalculationRate

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									divisa en representación gráfica, si así lo necesita el emisor		
FAR07	cbc	Date	Fecha en la que se fijó la tasa de cambio (CalculationRate)	E	F	10	PaymentExchangeRate	1..1	Fecha en la que se acordó la tasa de cambio	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:Date
FGB01	cac	PaymentAlternativeExchangeRate	Utilizado como método alternativo para informar conversiones a otras divisas.	G			Invoice	0..1	Si el emisor necesita informar una tasa de conversión adicional, puede usar este campo para reportar esa tasa de cambio adicional .	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate
FGB02	cbc	SourceCurrencyCode	Divisa adicional base para conversión	E	A	3	PaymentAlternativeExchangeRate	1..1	**Notificación:** Si no es igual al elemento cbc:DocumentCurrencyCode ni igual a la divisa destino del PaymentExchangeRate/cbc:TargetCurrencyRate Ver lista de valores posibles en el numeral **0** Rechazo si no corresponde a un valor de la lista	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:SourceCurrencyCode
FGB03	cbc	SourceCurrencyBaseRate	Base monetaria de la divisa extranjera para el cambio. Debe ser 1.00	E	N	1-15 p (0-6)	PaymentAlternativeExchangeRate	1..1	**Notificación:** Si trae valor diferente a 1.00	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:SourceCurrencyBaseRate
FGB04	cbc	TargetCurrencyCode	Divisa a la cual se hace la conversión	E	A	3	PaymentAlternativeExchangeRate	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **0** **Notificación:** Si no corresponde a valor en la lista	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:TargetCurrencyCode
FGB05	cbc	TargetCurrencyBaseRate	Base monetaria para la conversión. Debe ser 1.00	E	N	1-15 p (0-6)	PaymentAlternativeExchangeRate	1..1	**Notificación:** Si trae valor diferente a 1.00	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:TargetCurrencyBaseRate
FGB06	cbc	CalculationRate	Valor de la tasa de cambio entre las divisas	E	N	1-15 p (0-6)	PaymentAlternativeExchangeRate	1..1	Se debe diligenciar con el valor de la tasa de cambio. Por ejemplo, para USDJPY puede ser el valor de la tasa acordada entre las partes. Recuerde que el valor consignado acá va a ser la base para la conversión de tasa de cambio alternativa. Este valor es el que se debe usar para reportar los valores en la segunda divisa en representación gráfica, si así lo necesita el emisor	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:CalculationRate
FGB07	cbc	Date	Fecha en la que se fijó la tasa de cambio (CalculationRate)	E	F	10	PaymentAlternativeExchangeRate	1..1	Fecha en la que se acordó la tasa de cambio	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:Date

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
FAS01	cac	TaxTotal	Grupo de campos para información totales relacionadas con un tributo	G			Invoice	0..N	Grupo que informa los totales para un impuesto. Es decir, por cada impuesto que se requiera informar el total, debe ir un grupo TaxTotal. Un bloque para cada código de tributo **Rechazo:** Si existe más de un grupo */Invoice/TaxTotal* con el mismo valor en el elemento */Invoice/TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID* Algunos tributos deben ser la suma de las líneas de la factura **Rechazo :** Si existe un grupo /Invoice/TaxTotal en el cual el valor en el elemento */Invoice/TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID* es "IVA", "IC", "INC" o cualquier otro que se hay informado a nivel de Ítem (InvoiceLine) Y no existe ningún grupo */Invoice/cac:InvoiceLine* en el cual el elemento */Invoice/cac:InvoiceLine/TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID* tenga el mismo valor	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal
FAS02	cbc	TaxAmount	Valor del tributo	E	N	0-15 p (0-6)	TaxTotal	1..1	Suma de todos los elementos ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount **Rechazo:** Si *../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount* <> sumatoria de todas las ocurrencias de *../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount*	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount
FAS03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **0** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
FAS04	cbc	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	G			TaxTotal	1..N	Debe ser informado un grupo de estos para cada tarifa.	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
FAS05	cbc	TaxableAmount	Base Imponible sobre la que se calcula el valor del tributo	E	N	0-15 p (0-6)	TaxSubtotal	1..1	En el caso de que el tributo sea un porcentaje del valor tributable: informar la base imponible en valor monetario. En el caso de que el tributo es un valor fijo por **unidad** tributada: informar el número de unidades tributadas	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
FAS06		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxableAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **0** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID

FAS07	cbc	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible	E	N	0-15 p (0-6)	TaxSubtotal	1..1	**Rechazo:** Para tributos cuya tarifa se enuncia en porcentajes
									si
									//cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount
									<>
									//cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount *
									//cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent.
									
									Rechazo: Para tributos cuya tarifa se enuncia en valores nominales (ejemplo bolsas plásticas)
									si
									//cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount
									<>
									//cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount *
									//cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
									Rechazo: para el impuesto Nominal IBUA el cálculo, se realiza entre los valores de los campos (PerUnitAmount*BaseUnitMeasure) con dos (2) decimales y su resultado debe ser dividido por cien (100)
									
									Rechazo: para el impuesto Nominal INPP el cálculo, se realiza entre los valores de los campos
										1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									(PerUnitAmount*BaseUnitMeasure) **Rechazo:** para el impuestoi ICUI el cálculo, se realiza entre los valores de los campos (TaxableAmount*Percent dividido por cien (100)) **Rechazo:** para el impuesto Nominal ADV el cálculo, se realiza entre los valores de los campos (PerUnitAmount*BaseUnitMeasure)		
FAS08		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **0** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
FAS09	cbc	BaseUnitMeasure	Unidad de medida base para el tributo	E	N	1-2 p (0-2)	TaxSubtotal	0..1	Usado en el caso de que el tributo es un valor fijo por unidad tributada: informar el valor del tributo por unidad tributada. Por ejemplo, el impuesto de consumo a las bolsas o los impuestos a los combustibles **Rechazo:** Si elemento cbc:PerUnitAmount es informado y BaseUnitMeasure no es informado	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure
FAS10	@	unitCode	Identificación de la unidad de medida	A	A	1-5	TaxSubtotal	1..1	Corresponde a uno de los valores de la tabla de unidades de medida en el numeral 0	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure/@unitCode
FAS11	cbc	PerUnitAmount	Valor del tributo por unidad	E	N	1-15 p (0-2)	TaxSubtotal	0..1	Es el valor nominal del tributo por unidad **Rechazo:** Si el elemento cbcBaseUnitMeasure NO es informado.	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount
FAS12		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		PerUnitAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **0** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount/@currencyID
FAS13	cac	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	G			TaxSubtotal	1..1		1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory
FAS14	cbc	Percent	Tarifa del tributo	E	N	0..5 p (0..3)	TaxCategory	0..1	En el caso de que la tarifa del tributo sea un porcentaje: informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Notificación: si la tarifa no corresponde a la de la tabla 0 y el Impuesto corresponde a uno de los mencionados en dicha tabla (../TaxScheme/ID)		
FAS15	cac	TaxScheme	Grupo de información específicas sobre el tributo	G			TaxCategory	1..1		1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
FAS16	cbc	ID	Identificador del tributo	E	A	3-0	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. **Rechazo:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador". Si el tributo a informar NO está en la tabla utilizar el código ZZ	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID
FAS17	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	10-30	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral de ¡**Error! No se encuentra el origen de la referencia.** **Notificacion:** Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna "Nombre"	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name
FAT01	cac	WithholdingTaxTotal	Grupo de campos para información totales relacionas con los tributos retenidos	G			Invoice	0..N	Si el emisor es autorretenedor puede utilizar este grupo de información para enunciar las autorentenciones que practique por ejemplo ReteIVA, ReteFuente. Si informado debe contener: Un bloque para cada código de tributo **Rechazo:** Si existe más de un grupo */Invoice/WhitHoldingTax/* con el mismo valor en el elemento */Invoice/WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID* Algunos tributos deben ser la suma de las líneas de la factura (Cuando se enuncian auto retenciones practicadas a nivel de línea o ítem		/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Rechazo: Si existe un grupo /Invoice/WithholdingTaxTotal en el cual el valor en el elemento */Invoice/WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID* es "ReteIVA" o "ReteFuente" que se ha informado a nivel de Item (InvoiceLine) y no existe ningún grupo */Invoice/cac:InvoiceLine* en el cual el elemento */Invoice/cac:InvoiceLine/WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID* tenga el mismo valor						
FAT02	cbc	TaxAmount	Valor del tributo	E	N	0-15 p (0-6)	WithholdingTaxTotal	1..1	Suma de todos los elementos ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount **Rechazo:** Si *../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount* <> sumatoria de todas las ocurrencias de *../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount* Suma de todos los elementos ../cac:WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount **Rechazo:** Si *../cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount* <> sumatoria de todas las ocurrencias de *../cac:WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount*	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount
FAT03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **0** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
FAT04	cbc	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	G			WithholdingTaxTotal	1..N	Debe ser informado un grupo de estos para cada tarifa.	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal
FAT05	cbc	TaxableAmount	Base Imponible sobre la que se calcula el valor del tributo	E	N	0-15 p (0-6)	TaxSubtotal	1..1	En el caso de que el tributo es un porcentaje del valor tributable: informar la base imponible en valor monetario	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									En el caso de que el tributo es un valor fijo por unidad tributada: informar el número de unidades tributadas		
FAT06		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxableAmount		Ver lista de valores posibles en el numeral **0** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID
FAT07	cbc	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible	E	N	0-15 p (0-6)	TaxSubtotal	1..1	**Rechazo:** Para tributos cuya tarifa se enuncia en porcentajes si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount * ../cac:TaxTotal/cbc:Percent **Rechazo:** Para tributos cuya tarifa se enuncia en valores nominales (ejemplo bolsas plásticas) si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:PerUnitAmount * InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount
FAT08		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			PerUnitAmount		Ver lista de valores posibles en el numeral **0** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
FAT09	cac	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	G			TaxSubtotal	1..1		1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory
FAT10	cbc	Percent	Tarifa del tributo	E	N	0..5 p (0..3)	TaxCategory	0..1	En el caso de que la tarifa del tributo sea un porcentaje: informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible **Notificación**: si la tarifa no corresponde a la de la tabla 13.3.10 y el Impuesto corresponde a uno de los mencionados en dicha tabla (../TaxScheme/ID)	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent
FAT11	cac	TaxScheme	Grupo de información específicas sobre el tributo	G			TaxCategory	1..1		1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
FAT12	cbc	ID	Identificador del tributo	E	A	2	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral de ¡**Error! No se encuentra el origen de la referencia.** **Rechazo:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									"Identificador" (aceptase elemento sin contenido)		
FAT13	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	10-30	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral de **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** **Rechazo:** Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna "Nombre"	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name
FAU01	cac	LegalMonetaryTotal	Grupo de campos para información relacionadas con los valores totales aplicables a la factura	G	N		Invoice	1..1		1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal
FAU02	cbc	LineExtensionAmount	**Total Valor Bruto** antes de tributos: Total valor bruto, suma de los valores brutos de las líneas de la factura.	E	N	1-15 p (0-6)	LegalMonetaryTotal	1..1	El **Valor Bruto** antes de tributos tiene que ser la suma de los valores de las líneas de la factura que contienen el valor comercial **Rechazo:** Si *round(/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount)* **es distinto de** *round(sum(/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount))*	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount
FAU03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		LineExtensionAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **0** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount/@currencyID
FAU04	cbc	TaxExclusiveAmount	**Total Valor Base Imponible** : Base imponible para el cálculo de los tributos	E	N	1-15 p (0-6)	LegalMonetaryTotal	1..1	El **Valor Base Imponible** tiene que ser la suma de los valores de las bases imponibles de todas líneas de detalle. **Rechazo:** Si *round(//cbc:TaxExclusiveAmount) es distinto de round(sum(//cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal[1]/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount))*	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxExclusiveAmount
FAU05		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			TaxExclusiveAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **0** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxExclusiveAmount/@currencyID
FAU06	cbc	TaxInclusiveAmount	**Total de Valor Bruto más tributos**	E	N	1-15 p (0-6)	LegalMonetaryTotal	1..1	El **Valor Bruto más tributos** tiene que ser igual **a Valor Bruto** de la factura que contienen el valor comercial más la **Suma de los tributos de todas las líneas de detalle.** **Rechazo:** Si *round(//cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount + sum(//cac:TaxTotal[not(ancestor::cac:InvoiceLine)]/cbc:TaxAmount))* **es distinto de** *round(//cbc:TaxInclusiveAmount)*	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount
FAU07		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			TaxInclusiveAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **0** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount/@currencyID
FAU08	cbc	AllowanceTotalAmount	**Descuento Total**: Suma de todos los descuentos aplicados a nivel de la factura	E	N	1-15 p (0-6)	LegalMonetaryTotal	0..1	El **Valor del Descuento Total** es igual a la suma de todos los descuentos globales aplicados al total de la factura. **Rechazo:** Si round(/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount) **es distinto de** round(sum(/Invoice/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator = "**false**"]/cbc:Amount))	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount
FAU09		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			AllowanceTotalAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **0** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount/@currencyID
FAU10	cbc	ChargeTotalAmount	**Cargo Total**: Suma de todos los cargos aplicados a nivel de la factura	E	N	1-15 p (0-6)	LegalMonetaryTotal	0..1	El **Valor del Cargo Total** es igual a la suma de todos los cargos globales aplicados al total de la factura. **Rechazo:** Si round(sig:Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount) **es distinto de** round(sum(sig:Invoice/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator = "**true**"]/cbc:Amount))	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount
FAU11		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			ChargeTotalAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **0** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount/@currencyID
FAU12	cbc	PrePaidAmount	**Anticipo Total**: Suma de todos los pagos anticipados	E	N	1-15 p (0-6)	LegalMonetaryTotal	0..1	El **Valor del Anticipo Total** es igual a la suma de todos los anticipos o prepagos globales aplicados al total de la factura. **Rechazo:** Si *(//Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PrepaidAmount) then round(/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PrepaidAmount) = round(sum(/Invoice/cac:PrepaidPayment/cbc:PaidAmount)) else true()*	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PrepaidAmount
FAU13		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			PrePaidAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **0** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PrepaidAmount/@currencyID
FAU14	cbc	PayableAmount	**Valor de la Factura**: Valor total de ítems (incluyendo cargos y descuentos a nivel de ítems)+valor tributos + valor cargos – valor descuentos.	E	N	1-15 p (0-6)	LegalMonetaryTotal	1..1	El **Valor de la Factura** es igual a la Suma de **Valor Bruto más tributos - Valor del Descuento Total + Valor del Cargo Total** **Rechazo:** Si $TaxInclusiveAmount := if (boolean(//cbc:TaxInclusiveAmount)) then //cbc:TaxInclusiveAmount else 0.00, $SumTotalAllowance := if (boolean(//cbc:AllowanceTotalAmount)) then //cbc:AllowanceTotalAmount else 0.00, $SumTotalCharge := if (boolean(//cbc:ChargeTotalAmount)) then //cbc:ChargeTotalAmount else 0.00, $PayableAmount := $TaxInclusiveAmount - $SumTotalAllowance + $SumTotalCharge return round(number($PayableAmount)) **es distinto de** round(//cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount
FAU15		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			PayableAmount		Ver lista de valores posibles en el numeral **0** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount/@currencyID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
FAV01	cac	InvoiceLine	Grupo de campos para información relacionadas con una línea de factura Cuando se deba facturar un producto y un servicio, se debaran informar en Items(InvoiceLine) por seprado.	G			Invoice	1..N		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine
FAV02	cbc	ID	Número de Línea	E	N	1..4	InvoiceLine	1..1	**Notificación:** si contiene un valor ya utilizado en el elemento */Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:ID* en otro grupo de este archivo **Notificación:** si los números utilizados en los diferentes grupos no son consecutivos, empezando en "1"	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:ID
FAV08		@schemeID	Identificador	A	N	1-3	ID	0..1	Obligatorio cuando se informe el tipo de operación "11": Valida los posibles valores en el numera . 13.3.12 Obligatorio cuando se informe el tipo de operación "12": Valida los posibles valores en el numera 13.5.1		Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:ID/ @schemeID
FAV03	cbc	Note	Información Adicional: Texto libre para añadir información adicional al artículo.	E	A	20..5000	InvoiceLine	0..N	**Campo Nota**, de texto libre para uso del facturador frente a la línea de producto facturado. **Obligatorio:** de informar para el caso de ítems de contratos de servicio tipo AIU. Para el ítem Administración. En este caso la cbc:Note debe empezar por el texto: "**Contrato de servicios AIU por concepto de**:" El contribuyente debe incluir el objeto del contrato facturado.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:Note
FAV04	cbc	InvoicedQuantity	Cantidad del producto o servicio	E	N	1-6	InvoiceLine	1..1	**Rechazo:** Si el valor expresado es negativo	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity
FAV05		unitCode	Identificación de la unidad de medida	A	A	1-5	InvoicedQuantity	1..1	Corresponde a uno de los valores de la tabla de unidades de medida del numeral 0		/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity/@unitCode

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
FAV06	cbc	LineExtensionAmount	**Valor total de la línea.** Cantidad x Precio Unidad menos descuentos más recargos que apliquen para la línea.	E	N	0-15 p (0-6)	InvoiceLine	1..1	El **Valor Total de la línea** es igual al producto de **Cantidad x Precio Unidad** menos **Descuentos** más **Recargos** que apliquen para la línea. **Rechazo:** Si */Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount* **es distinto de** *(/Invoice/Price/cbc:PriceAmount * /Invoice/Price/cbc:Price/BaseQuantity)* – //Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount, correspondientes a aquellos grupos en donde /Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es "false") + (/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount, correspondientes a aquellos grupos en donde AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es "true") O dicho de otra forma every $i in /sig:Invoice/cac:InvoiceLine satisfies if (exists($i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=false()]) and exists($i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=true()]))then(round($i/cbc:LineExtensionAmount) = round(($i/cac:Price/cbc:PriceAmount * $i/cac:Price/cbc:BaseQuantity)+ $i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=true()]/cbc:Amount - $i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=false()]/cbc:Amount)) else ((if(exists($i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=false()]))then round($i/cbc:LineExtensionAmount) = round(($i/cac:Price/cbc:PriceAmount * $i/cac:Price/cbc:BaseQuantity)- $i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=false()]/cbc:Amount + $i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=true()]/cbc:Amount)) else $i/cbc:LineExtensionAmount = $i/cac:Price/cbc:PriceAmount * $i/cac:Price/cbc:BaseQuantity) **Nota:** Si se informa el grupo InvoiceLine/cac:PricingReference entonces el valor de LineExtensionAmout es cero (0.00), ya que se trata de muestra o regalo comercial	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
FAV07		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			LineExtensionAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **0** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount/@currencyID
FAW01	cac	PricingReference	Grupo de información que indica el precio de referencia para línea que no contienen valor comercial	G			InvoiceLine	0..1	Obligatorio de informar si se trata de muestras comerciales.		/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:PricingReference
FAW02	cac	AlternativeConditionPrice	Grupo para informar el precio	G			PricingReference	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:PricingReference/cac:AlternativeConditionPrice
FAW03	cbc	PriceAmount	Valor del artículo o servicio	E	N	1-15 p (0-6)	AlternativeConditionPrice	1..1	Corresponde al valor del precio referencia (comercial) del Item que se da como muestra o regalo sin valor comercial.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:PricingReference/cac:AlternativeConditionPrice/cbc:PriceAmount
FAW04		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		PriceAmount		Ver lista de valores posibles en el numeral **0** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:PricingReference/cac:AlternativeConditionPrice/cbc:PriceAmount/@currencyID
FAW05	cbc	PriceTypeCode	Código del tipo de precio informado	E	A	1-3	AlternativeConditionPrice	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **0**	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:PricingReference/cac:AlternativeConditionPrice/cbc:PriceTypeCode

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Notificación: si el valor del atributo no se encuentra en la columna "Unid"		
FBE01	cac	AllowanceCharge	Grupo de campos para información relacionadas con un cargo o un descuento	G			InvoiceLine	0..N	Este grupo se debe informar a nivel de ítem, si y solamente si el cargo o descuento afecta la base gravable del ítem. Si un cargo individual, general a la factura genera IVA, debe reportarse como ítem. Para el caso de los descuentos a nivel de ítem no es necesario codificarlos. **Rechazo:** No fue informado el conjunto de elementos: ChargeIndicator, MultiplierFactorNumeric, Amount y BaseAmount	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge
FBE02	cbc	ID	Número de Línea	E			AllowanceCharge		Empieza con "1", los números utilizados en los diferentes grupos deben ser consecutivos.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ID
FBE03	cbc	ChargeIndicator	Indica que el elemento es un Cargo y no un descuento	E	B	4..5	AllowanceCharge	1..1	Cargo es true, es un Débito aumenta el valor de la ítem. Descuento es false, un Crédito descuenta el valor del ítem El elemento solamente puede identificar una de las informaciones. **Rechazo:** Si este elemento contiene una información diferente de "true" o "false"	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator
FBE04	cbc	AllowanceChargeReason	Razón (texto): Texto libre para informar de la razón del descuento.	E	A	10..5000	AllowanceCharge	0..1	Texto libre para describir el cargo o descuento a nivel de ítem	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReason
FBE05	cbc	MultiplierFactorNumeric	Porcentaje: Porcentaje que aplicar.	E	N	1..6 p (0-2)	AllowanceCharge	1..1	Porcentaje aplicado en decimales **Notificación:** si este elemento > 100	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:MultiplierFactorNumeric
FBE06	cbc	Amount	Valor total del cargo o descuento	E	N	1-15 p (0-6)	AllowanceCharge	1..1	Valor numérico del cargo el descuento Si es descuento, no puede ser superior al valor base **Rechazo:** Si *../AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator* es true y *../AllowanceCharge/cbc:Amount >*	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount		
FBE07		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		Amount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **0** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount/@currencyID
FBE08	cbc	BaseAmount	Valor Base para calcular el descuento el cargo	E	N	1-15 p (0-10)	BaseAmount	1..1	Positivo mayor que cero **Rechazo:** Si es negativo *../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount* Si es descuento, no puede ser superior al valor total de la factura **Rechazo:** Si */AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator* es true y *../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount > ../LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount*	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount
FBE09		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		Amount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **0** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount/@currencyID
FAX01	cac	TaxTotal	Grupo de campos para información relacionadas con un tributo aplicable a esta línea de la factura	G			InvoiceLine	0..N	Un bloque para cada código de tributo **Rechazo:** Si existe más de un bloque con el mismo valor en el elemento *de:TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID* Este grupo NO debe ser informado para ítems excluidos de acuerdo a lo establecido en el ET. Adicionalmente, NO debe ser informado para facturas del régimen simple grupo I, ni para ítems cuyo concepto en contratos de AIU no haga parte de la base gravable. A nivel de ítem solo aplica para tributos que deban informase a nivel de ítem, por ejemplo, IVA, INC, IC, Impuesto Nacional a los Combustibles, entre otros	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
FAX02	cbc	TaxAmount	Valor del tributo	E	N	0-15 p (0-6)	TaxTotal	1..1	Suma de todos los elementos ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount **Rechazo:** si *../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount* <> sumatoria de todas las ocurrencias de *../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount* o dicho de otro modo every $i in //cac:InvoiceLine satisfies if ($i/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01') then round($i/cac:TaxTotal[cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01']/cbc:TaxAmount) = round(sum($i/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal[cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01']/cbc:TaxAmount)) else true() **Nota**: 01 representa un ejemplo de código de impuesto, pero para el cálculo se debe considerar el código del impuesto informado que aplique a esta línea.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount
FAX03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			TaxAmount		Ver lista de valores posibles en el numeral **0** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
FAX19		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		RoundingAmount	1..1	**Rechazo:** Si el valor es diferente al de la tabla 0 **Rechazo:** Si valor es diferente al informado en el campo DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cbc:RoundingAmount/@currencyID
FAX04	cbc	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	G			TaxTotal	1..N	Debe ser informado un grupo de estos para cada tarifa.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal
FAX05	cbc	TaxableAmount	Base Imponible sobre la que se calcula el valor del tributo	E	N	0-15 p (0-6)	TaxSubtotal	1..1	Base gravable del B/S es responsabilidad del emisor colocar la base gravable correspondiente a la cantidad de Items que está reportando. Tenga en cuenta incluir los descuentos no condicionados y cargos en caso de existir. Recuerde que para las muestras gratis la base gravable es el valor comercial de dichas muestras gratis **Nota:** Para bienes o servicios Excluidos no se debe informar el impuesto excluido.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
FAX06		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			TaxableAmount		Ver lista de valores posibles en el numeral **0** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID
FAX07	cbc	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible	E	N	0-15 p (0-6)	TaxSubtotal	1..1	**Rechazo:** Para tributos cuya tarifa se enuncia en porcentajes si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount * ../cac:TaxTotal/cbc:Percent o dicho de otro modo (every $i in //cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal[cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01']/cac:TaxSubtotal satisfies round($i/cbc:TaxAmount) = round(($i/cbc:TaxableAmount * $i/cac:TaxCategory/cbc:Percent) div 100))) **Nota**: 01 representa un ejemplo de código de tributos cuya tarifa se enuncia en porcentajes, pero para el cálculo se debe considerar el código del tributo que aplique a esta línea. **Rechazo:** Para tributos cuya tarifa se enuncia en valores nominales (ejemplo bolsas plásticas) si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ./cac:TaxTotal/cbc:PerUnitAmount * InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity O dicho de otro modo	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									(round(//cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal[cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '22']/cbc:TaxAmount) = round((((//cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal[cac:TaxSubtotal[cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '22']/cbc:PerUnitAmount * (//cac:InvoiceLine[cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '22']/cbc:InvoicedQuantity))))) **Nota**: 22 representa un ejemplo de código de tributos **cuya tarifa se enuncia en valores nominales**, pero para el cálculo se debe considerar todos los tipos de tributo que aplique a esta línea, según lo informado **Rechazo:** para el impuesto Nominal IBUA el cálculo, se realiza entre los valores de los campos (PerUnitAmount*BaseUnitMeasure) con dos (2) decimales y su resultado debe ser dividido por cien (100) **Rechazo:** para el impuesto Nominal INPP el cálculo, se realiza entre los valores de los campos (PerUnitAmount*BaseUnitMeasure) **Rechazo:** para el impuesto ICUI el cálculo, se realiza entre los valores de los campos (TaxableAmount*Percent dividido por cien (100)) **Rechazo:** para el impuesto Nominal ADV el cálculo, se realiza entre los valores de los campos (PerUnitAmount*BaseUnitMeasure)			
FAX08		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxAmount		Ver lista de valores posibles en el numeral **0**	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode		
FAX09	cbc	BaseUnitMeasure	Unidad de medida base para el tributo	E	N	0-2 p (0-2)	TaxSubtotal	0..1	Usado en el caso de que el tributo es un valor fijo por unidad tributada: informar el valor del tributo por unidad tributada. Por ejemplo, el impuesto de consumo a las bolsas o los impuestos a los combustibles **Rechazo:** Si el elemento NO es informado o no existe. let $i := //cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID, $j := //cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal return every $k in $i satisfies if ($k = '21' or $k = '22' or $k = '23' or $k ='24') then $j/cbc:BaseUnitMeasure != '' and $j/cbc:BaseUnitMeasure/@unitCode != '' else true()	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure
FAX10		unitCode	Identificación de la unidad de medida	A	A	1-5	BaseUnitMeasure	1..1	Corresponde a uno de los valores de la tabla de unidades de medida en el numeral **0**	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure/@unitCode
FAX11	cbc	PerUnitAmount	Valor del tributo por unidad	E	N	0-15 0-2p (0-2)	TaxSubtotal	0..1	Es el valor nominal del tributo por unidad **Rechazo:** Si el elemento NO es informado o no existe. let $i := //cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID, $j := //cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal return every $k in $i satisfies if ($k = '21' or $k = '22' or $k = '23' or $k ='24') then $j/cbc:PerUnitAmount !='' and $j/cbc:PerUnitAmount/@currencyID !='' else true()	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount
FAX12		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxableAmount		Ver lista de valores posibles en el numeral **0** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount/@currencyID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
FAX13	cac	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	G			TaxSubtotal	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory
FAX14	cbc	Percent	Tarifa del tributo	E	N	0..5 p (0..3)	TaxSubtotal	0..1	En el caso de que la tarifa del tributo sea un porcentaje: informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible **Notificación**: si la tarifa no corresponde a la de la tabla 0 y el Impuesto corresponde a uno de los mencionados en dicha tabla (../TaxScheme/ID)	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent
FAX15	cac	TaxScheme	Grupo de información específicas sobre el tributo	G			TaxCategory	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
FAX16	cbc	ID	Identificador del tributo	E	A	3-0	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. **Rechazo:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador" (aceptase elemento sin contenido)	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID
FAX17	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	1-30	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral de **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** **Notificacion:** Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna "Nombre"	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name
FAY01	cac	WithholdingTaxTotal	Grupo de información para tributos retenidos a nivel de línea de factura.	G			InvoiceLine	0..N	El emisor autorretenedor debe utilizar este grupo para informar las autorreteniones que practica (RetelVA, ReteFuente a nivel de línea (item) Si informado debe contener: Un bloque para cada código de tributo **Rechazo:** Si existe más de un grupo */Invoice/WithHoldingTax* con el mismo valor en el elemento */Invoice/WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID*	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
FAY02	cbc	TaxAmount	Valor del tributo	E	N	0-15 p (0-6)	WithholdingTaxTotal	1..1	Suma de todos los elementos ../cac:WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount **Rechazo:** Si *../cac:WithholdingTaxTotal /cbc:TaxAmount* <> sumatoria de todas las ocurrencias de *../cac:WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount* O dicho de otro modo every $i in //cac:InvoiceLine satisfies if ($i/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '05') then round($i/cac:WithholdingTaxTotal[cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '05']/cbc:TaxAmount) = round(sum($i/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal[cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '05']/cbc:TaxAmount)) else true() **Nota**: 05 representa un ejemplo de código de tributo retenido, pero para el cálculo se debe considerar todos los tipos de tributos retenidos que aplique a esta línea.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount
FAY03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxableAmount		Ver lista de valores posibles en el numeral **0** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
FAY04	cbc	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	G			WithholdingTaxTotal	1..N	Debe ser informado un grupo de estos para cada tarifa.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal
FAY05	cbc	TaxableAmount	Base Imponible sobre la que se calcula el valor del tributo	E	N	0-15 p (0-6)	TaxSubtotal	1..1	El valor de la Base Imponible **de la línea** es igual al producto de **Cantidad x Precio Unidad** menos **Descuentos** más **Recargos** que apliquen para la línea. Para el caso una operación gratuita (afecta a tributo) , se debe informar en la base imponible **Cantidad x Precio Referencia Unidad** menos **Descuentos** más	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Recargos que apliquen para la línea. Nota: Cuando la retención es ReteIVA (05) la base tributable es el monto tributo IVA **Notificación**: every $i in //cac:InvoiceLine satisfies if ($i/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '05') then $i/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal[cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '05']/cbc:TaxableAmount = $i/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal[cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01']/cbc:TaxAmount else true()		
FAY06		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxableAmount		Ver lista de valores posibles en el numeral **0** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID
FAY07	cbc	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible	E	N	0-15 p (0-6)	TaxSubtotal	1..1	**Rechazo:** Para tributos cuya tarifa se enuncia en porcentajes si *../cac:WithholdingTaxTotal* /cbc:TaxAmount <> *../cac:WithholdingTaxTotal* /cbc:TaxableAmount * ../cac:TaxTotal/cbc:Percent	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount
FAY08		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxableAmount		Ver lista de valores posibles en el numeral 0 **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal /cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
FAY09	cac	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	G			TaxSubtotal	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory
FAY10	cbc	Percent	Tarifa del tributo	E	N	0..5 p (0..3)	TaxSubtotal	0..1	En el caso de que la tarifa del tributo sea un porcentaje: informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible. **Notificación**: si la tarifa no corresponde a la de la tabla 0 y el Impuesto corresponde a uno de los mencionados en dicha tabla (../TaxScheme/ID)	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
FAY11	cac	TaxScheme	Grupo de información específicas sobre el tributo	G			TaxCategory	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
FAY12	cbc	ID	Identificador del tributo	E	A	3-0	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral de **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** **Rechazo:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador"	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID
FAY13	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	1-30	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral de **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** **Rechazo:** Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna "Nombre"	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name
FAZ01		Item	Grupo de información que describen las características del artículo o servicio	G			InvoiceLine	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item
FAZ02	cbc	Description	Descripción del artículo o servicio a que se refiere esta línea de la factura	E	A	1-300	Item	1-3		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cbc:Description
FAZ03	cbc	PackSizeNumeric	Cantidad de unidad de este artículo por empaque	E	N	1-10	Item	0..1	Por ejemplo, si el artículo en InvoiceLine son tres "six pack": la cantidad que va en *PackSizeNumeric* es 6, mientras a la cantidad que va en *Price/BaseQuantity* es 3, y el total de latas que se está describiendo son 18		/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cbc:PackSizeNumeric
FAZ04	cbc	BrandName	Marca: Marca del artículo	E	A	1-100	Item	0..3		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cbc:BrandName
FAZ05	cbc	ModelName	Modelo: Modelo del artículo	E	A	1-100	Item	0..3		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cbc:ModelName
FAZ06	cac	SellersItemIdentification	Grupo de datos de identificación del artículo o servicio de acuerdo con el vendedor	G			Item	0..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:SellersItemIdentification
FAZ07	cbc	ID	Código del vendedor correspondiente al artículo	E	A	1-50	SellersItemIdentification	0..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:SellersItemIdentification/cbc:ID
FAZ08	cbc	ExtendedID	Código del vendedor correspondiente a una subespecificación del artículo	E	A	1-50	SellersItemIdentification	0..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:SellersItemIdentification/cbc:ExtendedID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
FAZ09	cac	StandardItemIdentification	Grupo de datos de identificación del artículo o servicio de acuerdo con un estándar	G			Item	0..1	Se debe informar la identificación del artículo o servicio de acuerdo con el estándar	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification
FAZ10	cbc	ID	Código de acuerdo con el estándar descrito en el atributo IDI@schemeAgencyID	E	A		StandardItemIdentification	1..1	Código del ítem de acuerdo al estándar informado en @schemID	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID
FAZ11	cbc	@schemeID	Código del estándar	A	A		StandardItemIdentification	1..1	Se debe informar los valores establecidos según estándares de la tabla 0	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID@schemeID
FAZ12	cbc	@schemeName	Nombre del estándar informando a nivel de ítem.	A	A		ID	0..1	Rechazo si el valor informado es diferente al de la tabla 13.3.5 de la columna @schemeName Este valor debe ser el siguiente de la columna informado en el @schemeID **Ejemplo:** Si @ schemeID = 001 el valor esperado en @ schemeName = UNSPSC	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeName
FAZ13	cbc	@schemeName		A	A		ID	0..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeName
FAZ14	cbc	@schemeAgencyID		A	A		ID	0..1	**Notificación:** Si *ID@schemeID* = 010 y *ID@schemeAgencyID* <> 9	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeAgencyID
FAZ15	cbc	@schemeAgencyName		A	A		ID	0..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeAgencyName
FBF01	cac	AdditionalItemProperty	Grupo de información para adicionar información específica del ítem que puede ser solicitada por autoridades o entidades diferentes a la DIAN	G			Item	0..N		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:AdditionalItemProperty
FBF02	cbc	Name	Característica que quiere informar del ítem, por ejemplo (Uso Vehículo)	E	A	1:500	AdditionalItemProperty	1..1	**Obligatorio**: si el grupo AdditionalItemProperty es informado. Por cada ./cac:AdditionalItemProperty/cbc:Name debe existir un	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:AdditionalItemProperty/cbc:Name
									./cac:AdditionalItemProperty/cbc:Value. Se debe informar elemento cuando el tipo de operacion CustomizationID="12" y deben corresponder a los valores expresados en la columna código del numeral .13.5.2 Se debe informar la Matrícula inmobiliaria y el valor comercial de la transacción cuando se trate de una enajenación de inmuebles.		
FBF03	cbc	Value	Valor de la característica que se quiere informar, por ejemplo (Particular)	E	A	1-500	AdditionalItemProperty	1..1	**Obligatorio**: si el grupo AdditionalProperytItem es informado Por cada ../cac:AdditionalItemProperty/cbc:Value debe existir un ./cac:AdditionalItemProperty/cbc:Name. Se debe informar la Matrícula inmobiliaria y el valor comercial de la transacción cuando se trate de una enajenación de inmuebles.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:AdditionalItemProperty/cbc:Value
FBF04	cbc	ValueQuantity	Cantidad del Bien	E	A	1-100	AdditionalItemProperty	0..1	Se debe informar elemento cuando el elemento CustomizationID = "12". Se debe informar la cantidad real entregada de la mercancía de la remesa	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:AdditionalItemProperty/cbc:ValueQuantity
FBF05		@unitCode	Unidad de la cantidad del bien	A	A	1-5	AdditionalItemProperty	1..1	Se debe informar elemento cuando el elemento CustomizationID = "12". Se debe informar un código valido de la tabla unidad cantidad	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:AdditionalItemProperty/cbc:ValueQuantity/@unitcode
FBA01	cac	InformationContentProviderParty	Grupo de información que describen el Mandante de la operación de venta. Aplica solo para mandatos, y se debe informar a nivel de ítem	G			Item	0..1	**Obligatorio**: Si la venta de bienes o la prestación de servicios la realiza el FE a nombre de este tercero, entonces indique aquí el documento.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:InformationContentProviderParty
FBA02	cac	PowerOfAttorney		G			InformatiionContentProvider	1..1	**Obligatorio:** si InformationContentProviderParty es informado	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:InformationContentProviderParty/cac:PowerOfAttorney
FBA03	cac	AgentParty		G			PowerOfAttorney	1..1	**Obligatorio**: si InformationContentProviderParty es informado	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:InformationContentProviderParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty
FBA04	cac	PartyIdentification		G			AgentParty	1..1	**Obligatorio**: si InformationContentProviderParty es informado	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:InformationContentProviderParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:PartyIdentification
FBA05	cbc	ID	Identificación del Mandante	E	N	113	PartyIdentification	1..1	Identificación del mandante. **Rechazo:** Si no informado	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:InformationContentProviderParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID
FBA06		@schemeAgencyID					ID	1..1	Debe ser informado el literal "**195**"		/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:InformationContentProviderParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeAgencyID
FBA09		@shemeAgencyName					ID	0..1	Debe ser informado el literal "**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**"		/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:InformationContentProviderParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeAgencyName
FBA07		@schemeID	DV del NIT del mandante				ID	0..1	**DV** del NIT debe ser informado en @schemeID si schameName=31		/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:InformationContentProviderParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeID
FBA08		@schemeName					ID	1.1	Identificador del tipo de documento de identdad (@schemeName=31) **Rechazo:** si @schemeName no corresponde a uno de los valores de 0		/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:InformationContentProviderParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeName
FBB01		Price	Grupo de información que describen los precios del artículo o servicio	G			InvoiceLine	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price
FBB02	cbc	PriceAmount	Valor del artículo o servicio	E	N	1-15 p (0-6)	Price	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price/cbc:PriceAmount
FBB03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			PriceAmount		Ver lista de valores posibles en el numeral **0** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price/cbc:PriceAmount/@currencyID
FBB04	cbc	BaseQuantity	La cantidad real sobre la cual el precio aplica	E	N	1..6	Price	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price/cbc:BaseQuantity
FBB05	cbc	@unitCode	Unidad de la cantidad del artículo solicitado	A	A	1-3	BaseQuantity	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **0** **Notificación:** si el valor del atributo no se encuentra en la columna "Unid"	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price/cbc:BaseQuantity/@unitCode

6.2 Nota Crédito: CreditNote

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
CAA01		CreditNote	Nota de Crédito Electrónica - (raíz)	G				1..1		1.0	/CreditNote
CAA02	ext	UBLExtensions	Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para toda Nota electrónica	G			CreditNote	1..1		1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions
CAB01	ext	UBLExtension		G			UBLExtensions	2..N	Se requiere que para el documento Nota (CreditNote) existan declarados a lo menos dos nodos obligatorios //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions y //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension
CAB02	ext	ExtensionContent	Contenido de las definiciones de extensiones de la DIAN. Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para toda Nota electrónica (DianExtensions y Signature)	G			UBLExtension	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
CAB03	sts	DianExtensions	Grupo de información sobre el documento, el prestador de servicios, y el software utilizado	G			ExtensionContent	1..1	**Rechazo**: Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo sts:DianExtensions	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions
CAB13	sts	InvoiceSource	Grupo de información de país del documento electrónico	G			InvoiceSource	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource
CAB14	cbc	IdentificationCode		E	A	2	InvoiceSource	1..1	Debe ser informado el literal "**CO**"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
CAB15		@listAgencyID		A	N		IdentificationCode	1..1	Debe ser informado el literal "**6**"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyID
CAB16		@listAgencyName		A	A		IdentificationCode	1..1	Debe ser informado el literal "**United Nations Economic Commission for Europe**"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyName
CAB17		@listSchemeURI		A	A		IdentificationCode	1..1	Debe ser informado el literal "**urn:oasis:names:specification:ubl:codelist:gc:CountryIdentificationCode-2.1**"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listSchemeURI
CAB18	sts	SoftwareProvider	Grupo de información sobre el prestador de servicios	G			DianExtensions	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider
CAB19	sts	ProviderID	Identificador del Proveedor Tecnológico utilizado en la emisión de la Nota. Un Obligado a facturar puede ser también Proveedor Tecnológico para sí mismo u otros, en cuyo caso será Proveedor Tecnológico	E	N		SoftwareProvider	1..1	NIT del Proveedor Tecnológico debe estar registrado en la DIAN, si DV.	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID
CAB20		@schemeAgencyID		A	N		ProviderID	1..1	Debe ser informado el literal "**195**"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeAgencyID
CAB21		@schemeAgencyName		A	A		ProviderID	1..1	Debe ser informado el literal "**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeAgencyName
CAB22		@schemeID	DV del NIT del Proveedor Tecnológico	A	N		ProviderID	0..1	Si Proveedor Tecnológico está identificado por NIT (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
CAB23		@schemeName		A	N		ProviderID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Proveedor Tecnológico que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeName
CAB24	sts	softwareID	Identificador Software: Identificador del software habilitado para la emisión de Notas	E	A		SoftwareProvider	1..1	Identificador del software asignado cuando el software si activa en el Sistema de Facturación Electrónica debe corresponder a un software autorizado para este OFE	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID
CAB25		@schemeAgencyID		A	N		softwareID	1..1	Debe ser informado el literal "**195**"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@schemeAgencyID
CAB26		@schemeAgencyName		A	A		softwareID	1..1	Debe ser informado el literal "**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@schemeAgencyName
CAB27	sts	SoftwareSecurityCode	Huella del software que autorizó la DIAN al Obligado a Facturar Electrónicamente o al Proveedor Tecnológico	E	A	48	DianExtensions	1..1	Definida en el numeral 0 **Rechazo**: Si la huella no corresponde a un software autorizado para este OFE	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode
CAB28		@schemeAgencyID		A	N		SoftwareSecurityCode	1..1	Debe ser informado el literal "**195**"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyID
CAB29		@schemeAgencyName		A	A		SoftwareSecurityCode	1..1	Debe ser informado el literal "**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyName
CAB30	sts	AuthorizationProvider	Grupo de Información del Proveedor Autorizado (PA) por la DIAN	E	N	9	DianExtensions	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
CAB31	sts	AuthorizationProviderID		E	N		AuthorizationProvider	1..1	Debe corresponder al Nit de la DIAN **Rechazo**: Si AuthorizationProviderID no corresponde al NIT de la DIAN (**800197268**)	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID
CAB32		@schemeAgencyID		A	N		AuthorizationProviderID	1..1	Debe ser informado el literal "**195**"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyID
CAB33		@schemeAgencyName		A	A		AuthorizationProviderID	1..1	Debe ser informado el literal "**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyName
CAB34		@schemeID		A	N		AuthorizationProviderID	0..1	Si Proveedor Autorizado está identificado por NIT (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID. DV de DIAN **4**	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeID
CAB35		@schemeName		A	N		AuthorizationProviderID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Proveedor Autorizado que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeName
CAB36	sts	QRCode		E	N		DianExtensions	1..1	Debe corresponder a la siguiente URL "https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=CUFE" donde la palabra CUFE debe ser reemplazada por el CUFE o CUDE del documento referenciado en el campo //cac:BillingReference/cac:InvoiceDocumentReference/cbc:UUID	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:QRCode
CAC01	ext	UBLExtension		G			UBLExtensions	2..N	Se requiere que para el documento factura (CreditNote) existan declarados a lo menos dos nodos obligatorios //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions y //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
CAC02	ext	ExtensionContent	Contenido de las definiciones de extensiones de la DIAN. Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para toda nota electrónica (DianExtensions y Signature)	G			UBLExtension	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
CAC03	Ds	Signature	Grupo de información sobre la firma del documento	G			ExtensionContent	1..1	**Rechazo**: Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo ds:Signature Ver definición en el numeral 0	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions
CAD01	cbc	UBLVersionID	Versión base de UBL usada para crear este perfil	E	A	7..8	CreditNote	1..1	**Rechazo:** Si este elemento no equivale al literal "**UBL 2.1**"	1.0	/CreditNote/cbc:UBLVersionID
CAD02	cbc	CustomizationID	Indicador del tipo de operación	E	A	1..4	CreditNote	1..1	**Rechazo:** Si contiene un valor distinto a los definidos en el grupo en el numeral **13.2.5.3**	1.0	/CreditNote/cbc:CustomizationID
CAD03	cbc	ProfileID	Versión del Formato: Indicar versión del documento.	E	A	55	CreditNote	1..1	**Rechazo:** Si este elemento no equivale al literal "DIAN 2.1: **Nota Crédito de Factura Electrónica de Venta**"	1.0	/CreditNote/cbc:ProfileID
CAD04	cbc	ProfileExecutionID	Código que describe el "ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico"; este código es el testigo de que el valor registrado en *cbc:UUID.@schemeID* es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	E	N	1	CreditNote	1..1	**Rechazo:** Si contiene un valor distinto a los definidos en el numeral **0**	1.0	/CreditNote/cbc:ProfileExecutionID
CAD05	cbc	ID	Número de documento: Número de Nota. Incluye prefijo + consecutivo de nota	E	A	1..20	CreditNote	1..1	**Rechazo:** No se permiten caracteres adicionales como espacios o guiones	1.0	/CreditNote/cbc:ID
CAD06	cbc	UUID	CUDE de la Nota Crédito. Elemento que verifica la integridad de la información recibida	E	A	86	CreditNote	1..1	Definido en el numeral 0 **Rechazo:** Si el valor *UUID* no está correctamente calculado	1.0	/CreditNote/cbc:UUID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
CAD07	cbc	@schemeID	Código que describe el "ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico"; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	A	N		UUID	1..1	**Rechazo:** Si contiene un valor distinto a los definidos en el numeral **0**	1.0	/CreditNote/cbc:UUID/@schemeID
CAD08	cbc	@schemeName	Identificador del algoritmo utilizado para el cálculo del CUDE	A	A	11	UUID	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 0 **Rechazo:** Si el contenido de este atributo no corresponde a algún de los valores de la columna "Código"	1.0	/CreditNote/cbc:UUID/@schemeName
CAD09	cbc	IssueDate	Fecha de emisión: Fecha de emisión de la Nota Credito.	E	F	10	CreditNote	1..1	Considerando zona horaria de Colombia (-5):	1.0	/CreditNote/cbc:IssueDate
CAD10	cbc	IssueTime	Hora de emisión	E	H	14	CreditNote	1..1	Es Debe ser informada la hora en una zona horaria -5, que es la zona horaria oficial de Colombia.	1.0	/CreditNote/cbc:IssueTime
CAD12	cbc	CreditNoteTypeCode	Tipo de Nota Credito	E	N	2	CreditNote	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **0** **Rechazo:** Si este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código" de uso "Tipo de Documento"	1.0	/CreditNote/cbc:CreditNoteTypeCode
CAD11	cbc	Note	Información adicional: Texto libre, relativo al documento	E	A	5-5000	CreditNote	0..N		1.0	/CreditNote/cbc:Note
CAD15	cbc	DocumentCurrencyCode	Divisa de la Factura: Divisa aplicable a toda la nota	E	A	3	CreditNote	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **0** **Rechazo:** Si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	1.0	/CreditNote/cbc:DocumentCurrencyCode
CAD16	cbc	LineCountNumeric	Número o cantidad de elementos CreditNoteLine en el documento.	E	N	1-500	CreditNote	1..1	Debe coincidir con el número de ocurrencias del grupo */CreditNote/cac:CreditNoteLine* **Rechazo:** Si el valor de /CreditNote/cbc:LineCountNumeric <> número de ocurrencias del grupo /CreditNote/cac:CreditNoteLine	1.0	/CreditNote/cbc:LineCountNumeric

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
CAE01	cac	InvoicePeriod	Grupo de campos relativos al Periodo de Facturación: Intervalo de fechas las que referencia la factura por ejemplo en servicios públicos **Este grupo es Obligatorio cuando se realicen notas crédito con modo de operación 22 (cbc:CustomizationID = 22)**	G			CreditNote	0..1	Para utilizar en los servicios públicos, contratos de arrendamiento, matriculas en educación, etc. Rechazo: este elemento se debe informar cuando se requiera mencionar un periodo de tiempo"	1.0	/CreditNote/cac:InvoicePeriod
CAE02	cbc	StartDate	Fecha de inicio del periodo de facturación	E	F	10	InvoicePeriod	1..1	Rechazo: este elemento se debe informar cuando se requiera mencionar un periodo de tiempo. Ejemplo 2024-04-01	1.0	/CreditNote/cac:InvoicePeriod/cbc:StartDate
CAE03	cbc	StartTime	Hora de inicio del periodo de facturación	E	H	14	InvoicePeriod	0..1		1.0	/CreditNote/cac:InvoicePeriod/cbc:StartTime
CAE04	cbc	EndDate	Fecha de fin del periodo de facturación	E	F	10	InvoicePeriod	1..1	Rechazo: este elemento se debe informar cuando se requiera mencionar un periodo de tiempo de máximo 30 días y debe ser dentro del mismo mes informado en el elemento StartDate del del grupo InvoicePeriod. Ejemplo correcto: 2024-04-30 Ejemplo incorrecto: 2024-05-01	1.0	/CreditNote/cac:InvoicePeriod/cbc:EndDate
CAE05	cbc	EndTime	Hora de fin del periodo de facturación	E	H	14	InvoicePeriod	0..1		1.0	/CreditNote/cac:InvoicePeriod/cbc:EndTime
CBF01	cac	DiscrepancyResponse	Grupo para explicaciones sobre la naturaleza de la Nota Crédito	G			CreditNote	0..1	**Obligatorio** si el elemento CustomizationID es igual a "20"		/CreditNote/cac:DiscrepancyResponse
CBF02	cbc	ReferenceID	Identifica la sección de la factura original a la cual se aplica la corrección	E	N	1..4	DiscrepancyResponse	0..1		1.0	/CreditNote/cac:DiscrepancyResponse/cbc:ReferenceID
CBF03	cbc	ResponseCode	Código del concepto por el cual se genera la nota crédito de corrección	E			DiscrepancyResponse	1..1	Nota Crédito: Ver lista de valores posibles en 13.2.4 **Rechazo:** Si el contenido de este atributo no corresponde a algún de los valores de la columna "Código"	1.0	/CreditNote/cac:DiscrepancyResponse/cbc:ResponseCode
CBF04	cbc	Description	Descripción de la naturaleza de la nota crédito de corrección	E	A	20..5000	DiscrepancyResponse	1..1	**Rechazo:** si la descripción informada no corresponde al código informado en el elemento anterior	1.0	/CreditNote/cac:DiscrepancyResponse/cbc:Description
CAF01	cac	OrderReference	Grupo de campos para información que describen una exclusiva orden para el documento	G			CreditNote	0..1	Referencias no tributarias, pero si de interés mercantil- Se utiliza cuando se requiera referenciar una sola orden al documento	1.0	/CreditNote/cac:OrderReference
CAF02	cbc	ID	*Prefijo y Número del documento orden referenciado*	E	A		OrderReference	1..1		1.0	/CreditNote/cac:OrderReference/cbc:ID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
CAF03	cbc	IssueDate	Fecha de emisión: Fecha de emisión de la orden	E	F	10	OrderReference	0..1		1.0	/CreditNote/cac:OrderReference/cbc:IssueDate
CBG01	cac	BillingReference	Grupo de información para referenciar la factura electrónica afectada por la NC	G			CreditNote	1..1	Referencias a facturas electrónicas afectadas por la NC. Solamente puede reportar facturas electrónicas de un mismo adquiriente Si CustomizationID = 20 entonces debe aparecer una vez Si CustomizationID=22 NO se valida	1.0	/CreditNote/cac:BillingReference
CBG02	cac	InvoiceDocumentReference	Grupo de información para factura relacionada	G	A		BillingReference	1..1		1.0	/CreditNote/cac:BillingReference/cac:InvoiceDocumentReference
CBG03	cbc	ID	Prefijo + Número de la factura relacionada	E	F	15	BillingReference	1..1		1.0	/CreditNote/cac:BillingReference/cac:InvoiceDocumentReference/cbc:ID
CBG04	cbc	UUID	CUFE de la factura relacionada				BillingReference	1..1	CUFE de la Factura Electrónica afectada. **Rechazo**: Si no se reporta		/CreditNote/cac:BillingReference/cac:InvoiceDocumentReference/cbc:UUID
CBG05		@schemeName	Algoritmo del CUFE				UUID	1..1			/CreditNote/cac:BillingReference/cac:InvoiceDocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
CBG06	cbc	IssueDate	Fecha de la factura relacionada				BillingReference	1..1	**Rechazo**: Si fecha de factura electrónica > CreditNote/cbc:IssueDate		/CreditNote/cac:BillingReference/cac:InvoiceDocumentReference/cbc:IssueDate
CAG01	cac	DespatchDocumentReference	Grupo de campos para información que describen uno o más documentos de despacho para esta documento	G			CreditNote	0..N	Referencias no tributarias, pero si de interés mercantil- Se utiliza cuando se requiera referenciar **uno o más** documentos de despacho asociado.	1.0	/CreditNote/cac:DespatchDocumentReference
CAG02	cbc	ID	*Prefijo y Número del documento despacho referenciado*	E	A		DespatchDocumentReference	1..1		1.0	/CreditNote/cac:DespatchDocumentReference/cbc:ID
CAG03	cbc	IssueDate	Fecha de emisión: Fecha de emisión del documento de despacho	E	F	10	DespatchDocumentReference	0..1		1.0	/CreditNote/cac:DespatchDocumentReference/cbc:IssueDate
CAH01	cac	ReceiptDocumentReference	Grupo de campos para información que describen uno o más documentos de despacho para este documento.	G			CreditNote	0..N	Referencias no tributarias, pero si de interés mercantil- Se utiliza cuando se requiera referenciar **uno o más** documentos de recepción asociado al documento.	1.0	/CreditNote/cac:ReceiptDocumentReference
CAH02	cbc	ID	*Prefijo y Número del documento despacho referenciado*	E	A		ReceiptDocumentReference	1..1		1.0	/CreditNote/cac:ReceiptDocumentReference/cbc:ID
CAH03	cbc	IssueDate	Fecha de emisión: Fecha de emisión del documento de despacho	E	F	10	ReceiptDocumentReference	0..1		1.0	/CreditNote/cac:ReceiptDocumentReference/cbc:IssueDateate

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
CAI01	cac	AdditionalDocumentReference	Grupo de campos para información que describen un documento referenciado para esta.	G			CreditNote	0..N	Referencia a documentos adicionales que hacen parte de la NC. Especificación de este grupo igual a la del documento Invoice	1.0	/CreditNote/cac:AdditionalDocumentReference
CAI02	cbc	ID	*Prefijo y Número del documento referenciado*	E	A		AdditionalDocumentReference	1..1		1.0	/CreditNote/cac:AdditionalDocumentReference/cbc:ID
CAI05	Cbc	IssueDate	Fecha de emisión del documento relacionado				AdditionalDocumentReference	0..1			/CreditNote/cac:AdditionalDocumentReference/cbc:IssueDate
CAI06	cbc	DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento de referencia	E	A		AdditionalDocumentReference	1..1	Ver listas de valores en el numeral 13.1.3. **Rechazo:** Si este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	1.0	/CreditNote/cac:AdditionalDocumentReference/cbc:DocumentTypeCode
CAJ01	cac	AccountingSupplierParty	Grupo con información que definen el obligado a facturar: Emisor de la factura	G			CreditNote	1..1		1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty
CAJ02	cbc	AdditionalAccountID	Identificador de tipo de organización jurídica de la organización o persona	E	A	1	AccountingSupplierParty	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 0 **Rechazo:** Si este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cbc:AdditionalAccountID
CAJ03	cac	Party	Grupo con información generales sobre el obligado a Facturar	G			AccountingSupplierParty	1..1		1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party
CAJ04	cbc	IndustryClasificationCode	Corresponde al código de actividad económica CIIU	E	A		party	0..1	Identifica el código de actividad económica del emisor. Si desea reportar varias actividades. Usar ; como separador. Lista de valores válidas: CIIU	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cbc:IndustryClassificationCode
CAJ05	cac	PartyName	Grupo con información sobre el nombre comercial del emisor	G			Party	1..N	Obligatorio en caso de que sea colocado el Nombre Comercial en la representación gráfica del documento El nombre o razón social correspondientes al NIT, de acuerdo con lo que está en el RUT, deben ser informados en el elemento */cac:AccountingSupplierParty/cac:Party /cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName*	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyName
CAJ06	cbc	Name	Nombre comercial del emisor	E	A	1-450	PartyName	1..1		1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name
CAJ07	cac	PhysicalLocation	Grupo con información con respeto a la localización física del emisor	G			Party	0..1		1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
CAJ08	cac	Address	Grupo con datos de una persona o entidad sobre la **dirección del lugar físico de expedición** del documento.	G			PhysicalLocation	1..1	El grupo deberá estar conformado al menos por el conjunto de elementos: ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode **Rechazo:** No fue informado el conjunto de elementos : ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address
CAJ09	cbc	ID	Código del municipio	E	A	5-5	Address	1..1	Este código de municipio debe corresponder a valor válido de lista de **municipios 0**	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:ID
CAJ10	cbc	CityName	Nombre del municipio	E	A	1-60	Address	1..1	Si este es un grupo con Información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe ser un municipio de Colombia Si *IdentificationCode es "CO"*, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la columna Nombre Municipio de **0**	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CityName
CAJ73	cbc	PostalZone	Código postal	E	A	1-10	Address	0..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **0** **Notificación:** Si el valor no corresponde a un valor correspondiente a la tabla 0	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:PostalZone
CAJ11	cbc	CountrySubentity	Nombre del Departamento	E	A	1-60	Address	1..1	Si IdentificationCode es *"CO"*, *CountrySubentity* debe corresponder a uno de los valores de la columna *Nombre* de **0**	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentity
CAJ12	cbc	CountrySubentityCode	Código del Departamento	E	A	1-5	Address	1..1	Si *IdentificationCode es "CO"*, *CountrySubentity* debe corresponder a uno de los valores de la columna *Código* de **0**	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentityCode
CAJ13	cac	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	G			Address	1..N		1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine
CAJ14	cbc	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede elegir utilizar para poner todas las informaciones de su dirección, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	E	A	1-300	Address	1..1	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine/cbc:Line

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
CAJ15	cac	Country	Grupo con información sobre el país	G			Address	1..1		1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country
CAJ16	cbc	IdentificationCode	Código identificador del país	E	A	3	Country	1..1	Ver lista de valores posibles en **0,** columna "Código alfa-2" **Rechazo:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe contener el literal "CO"	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:IdentificationCode
CAJ17	cbc	Name	Nombre del país	E	A	4-41	Country	0..1	Ver lista de valores posibles en **0,** columna "Código alfa-2" **Rechazo:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna Si este es un grupo con Información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe contener el literal "CO"	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name
CAJ18	cbc	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país	A	A	2	Name	1..1	Ver lista de valores posibles en **0,** columna "Nombre Común" **Notificación:** si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name/@languageID
CAJ19	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información tributarias del emisor	G			Party	1..1		1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme
CAJ20	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del emisor	E	A	5-450	PartyTaxScheme	1..1	Nombre registrado en el RUT. Si el emisor persona jurídica desea también utilizar el nombre comercial en el archivo de la factura, debe utilizar el elemento ../cac:AccountingSupplierParty/*cac:Party /cac:PartyName/cbc:Name*	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
CAJ21	cbc	CompanyID	NIT del emisor	E	N	3..13	PartyTaxScheme	1..1	**Rechazo:**NIT no autorizado a facturar electrónicamente	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
CAJ22		@schemeAgencyID		A	N		CompanyID	0..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
CAJ23		@schemeAgencyName		A	A		CompanyID	0..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
CAJ24		@schemeID	DV del NIT del emisor	A	N		CompanyID	1..1	(@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
CAJ25		@schemeName		A	N		CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Prestador de Servicios que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID **Rechazo:** si @schemeName es diferente de "31"	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
CAJ26	cbc	TaxLevelCode	Obligaciones del contribuyente	E	A	30	PartyTaxScheme	1..1	Este elemento representa el tipo de obligación. Ver lista de valores posibles en 0 Para reportar varias obligaciones / responsabilidades, se deben reportar separando cada uno de los valores de la lista con ;. Ejemplo O-06;O-07; ya así sucesivamente, de acuerdo a las responsabilidades a reportar	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode
CAJ27	cbc	@listName	Régimen al que pertenece el emisor	A	A	10	TaxLevelCode	0..1	Opcional, si informado indicar "No aplica"	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode/@listName

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
CAJ28	cac	RegistrationAddress	Grupo de información para informar **dirección fiscal**	G			PartyTaxScheme	0..1	Grupo de información para informar la **dirección fiscal del emisor.** Sigue las mismas reglas de información de El grupo deberá estar conformado por lo menos por el conjunto de elementos ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode **Rechazo:** No fue informado el conjunto de elementos : ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode		/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress
CAJ29	cbc	ID	Código del municipio	E	A	5-5	RegistrationAddress	1..1	Este código de municipio debe corresponder a valor válido de lista de **municipios 0**	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:ID
CAJ30	cbc	CityName	Nombre del municipio	E	A	1-60	RegistrationAddress	0..1	Si este es un grupo con Información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe ser un municipio de Colombia Si *IdentificationCode es "CO"*, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la columna Nombre Municipio de **0**	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CityName
CAJ74	cbc	PostalZone	Código postal	E	A	1-10	RegistrationAddress	0..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **0** **Notificación:** Si el valor no corresponde a un valor correspondiente a la tabla **0.**	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:PostalZone
CAJ31	cbc	CountrySubentity	Nombre del Departamento	E	A	1-60	RegistrationAddress	0..1	Si este es un grupo con Información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe ser un Departamento de Colombia Si IdentificationCode *es "CO"*, *CountrySubentity* debe corresponder a uno de los valores de la columna *Nombre* de **0**	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentity

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
CAJ32	cbc	CountrySubentityCode	Código del Departamento	E	A	1-5	RegistrationAddress	1..1	Si este es un grupo con Información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe ser un Departamento de Colombia Si *IdentificationCode es "CO"*, *CountrySubentity* debe corresponder a uno de los valores de la columna *Código* de **0**	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentityCode
CAJ33	cac	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	G			RegistrationAddress	0..1		1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine
CAJ34	cbc	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede elegir utilizar para poner todas las informaciones de su dirección, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	E	A	1-300	AddressLine	1..1	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine/cbc:Line
CAJ35	cac	Country	Grupo con información sobre el país	G			RegistrationAddress	1..1		1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country
CAJ36	cbc	IdentificationCode	Código identificador del país	E	A	3	Country	1..1	Ver lista de valores posibles en **0,** columna "Código alfa-2" **Rechazo:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe contener el literal "CO"	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:IdentificationCode
CAJ37	cbc	Name	Nombre del país	E	A	4-41	Country	0..1	Ver lista de valores posibles en **0**, columna "Nombre Común" **Notificación** si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna **Notificación:** Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe contener el literal "Colombia"	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:Name

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
CAJ38	cbc	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país	A	A	2	Name	1..1	Para español, utilizar el literal "es" Ver lista de valores posibles en 0, columna "ISO 639-1" **Notificación** si el contenido del presente atributo no corresponde a un valor de aquella columna **Notificación**: Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe contener el literal "es"	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:Name/@languageID
CAJ39	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del emisor	G			PartyTaxScheme	1..1	**Notificación**: Debe existir un grupo ../cac:AccountingSupplierParty */cac:Party/cac:PartyTaxScheme*	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
CAJ40	cbc	ID	Identificador del tributo	E	A	3-0	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en 0 **Notificación:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador".	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
CAJ41	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	10-30	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en 0 **Notificación:** Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna "Nombre"	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
CAJ42		PartyLegalEntity	Grupo de información legales del emisor	G			AccountingSupplierParty	1..1		1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity
CAJ43	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del emisor	E	A	1-450	PartyLegalEntity	1..1	Nombre registrado en el RUT. Si el emisor persona jurídica desea también utilizar el nombre comercial en el archivo de la factura, debe utilizar el elemento ../cac:AccountingSupplierParty/*cac:Party /cac:PartyName/cbc:Name*	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName
CAJ44	cbc	CompanyID	NIT del emisor	E	N	3..13	PartyLegalEntity	1..1	**Rechazo:** NIT no autorizado a facturar electrónicamente	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID
CAJ45		@schemeAgencyID		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**195**"	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
CAJ46		@schemeAgencyName		A	A		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
CAJ47		@schemeID	DV del NIT del emisor	A	N		CompanyID	1..1	Si Proveedor Tecnológico está identificado por NIT (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeID
CAJ48		@schemeName		A	N		CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Proveedor Tecnológico que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID **Rechazo**: si @schemeName es "31" y el DV esta errado	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeName
CAJ49	cac	CorporateRegistrationScheme	Grupo de información de registro del emisor	E	A		PartyLegalEntity	0..1		1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:CorporateRegistrationScheme
CAJ50	cbc	ID	Prefijo de la nota usada para el punto de venta	E	A	0-4	CorporateRegistrationScheme	0..1	**Rechazo**: Si el prefijo informado no corresponde al indicado en el campo //cbc:ID que corresponde al número de la nota débito	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:CorporateRegistrationScheme/cbc:ID
CAJ51	cbc	Name	Número de matrícula mercantil	E	N	9	CorporateRegistrationScheme	0..1		1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:CorporateRegistrationScheme/cbc:Name
CAJ52	cac	ShareholderParty	Grupo de elementos que permiten registrar la información de los participantes de un **Consorcio**	G			PartyLegalEntity	0..N	Si se va a opera bajo modalidad de **Consorcio**, entonces este grupo de información debe ser informada. Se debe completar un grupo de elementos por cada participante del consorcio.	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty
CAJ53	cbc	PartecipationPercent	Porcentaje de los participantes del consorcio	E			ShareholderParty	1..1	Se debe informar el procentaje de los participantes del consorcio	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cbc:PartecipationPercent
CAJ54	cac	Party	Grupo de elemento que permite registrar la información de un consorcio	G			ShareholderParty	1..1		1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party
CAJ55	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información tributarias de los participantes del consorcio	G			Party	1..1		1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme
CAJ56	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social de participante de consorcio	E	A	5-450	PartyTaxScheme	1..1		1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
CAJ57	cbc	CompanyID	NIT del Participante del consorcio	E	N	3..13	PartyTaxScheme	1..1	NIT del participante de consorcio	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
CAJ58		@schemeAgencyID		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
CAJ59		@schemeAgencyName		A	A		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
CAJ60		@schemeID	DV del NIT del consorciado	A	N		CompanyID	1..1	Si participante de consorcio está identificado por NIT (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
CAJ61		@schemeName		A	N		CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Participante del Consorcio que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID **Rechazo:** si @schemeName es diferente de "31"	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
CAJ62	cbc	TaxLevelCode	Obligaciones del Participante del Consorcio	E	A	30	PartyTaxScheme	1..1	Este elemento representa el tipo de obligación. Ver lista de valores posibles en el numeral 0	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode
CAJ63	cbc	listName	Régimen al que pertenece el emisor del consorcio	A	A	10	TaxLevelCode	0..1	Opcional, si informado indicar "No aplica"	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode/@listName
CAJ64	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del Participante del Consorcio	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
CAJ65	cbc	ID	Identificador del tributo	E	A	3-0	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 0 **Notificación:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador"	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
CAJ66	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	10-30	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en 0 **Notificación:** Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna "Nombre"	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
CAJ67	cac	Contact	Grupo de detalles con información de contacto del consorcio	G			Party	0..1		1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact
CAJ68	cbc	Name	Nombre Contacto	E	A		Contact	0..1		1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Name
CAJ69	cbc	Telephone	Número de teléfono, celular u otro	E	A		Contact	0..1		1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Telephone
CAJ70	cbc	Telefax	Número de teléfono, celular u otro	E	A		Contact	0..1		1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Telefax
CAJ71	cbc	ElectronicMail	Correo electrónico de contacto	E	A		Contact	0..1	**Notificación:** Si el correo electrónico no es informado	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:ElectronicMail
CAJ72	Cbc	Note						0..1			/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Note
CAK01	cac	AccountingCustomerParty	Grupo con información que definen el Adquiriente	G			CreditNote	1..1	En la NC solamente se puede reportar información de un adquiriente.	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty
CAK02	cbc	AdditionalAccountID	Identificador de tipo de persona	E	A	1	AccountingCustomerParty	1..1	Ver lista de valores posibles en 0 **Rechazo:** Si este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cbc:AdditionalAccountID
CAK03	cac	Party	Grupo con información generales sobre el adquiriente	G			AccountingCustomerParty	1..1		1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party
CAK61	cac	PartyIdentification	Identificación del adquiriente	E			Party	0..1	**Obligatorio** Si el adquirente es "consumidor final"	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyIdentification
CAK62	cbc	ID	Identificación del adquiriente	E	N		PartyIdentification	1..1	**Notificación:** Se genera si el valor de AdditionalAccountID = "2" y este no es mencionado. **Nota:** Para identificar consumidor final del bien o servicio, se utiliza el siguiente documento "222222222222"	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyIdentification/ID
CAK63		@schemeName		A	N		ID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del adquiriente que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID. Ver lista de valores posibles en la columna "Código" del numeral 0 **Nota:** Para identificar consumidor final del bien o servicio, se utiliza la referencia (@schemeName=13)	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyIdentification/ID/@schemeName

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
CAK64		@schemeID		A	N		ID	0..1	Si adquiriente está identificado por NIT (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyIdentification/ID/@schemeID
CAK05	cac	PartyName	Grupo con información sobre el nombre del adquiriente	G			Party	0..1	Obligatorio en caso de que sea colocado el Nombre Comercial del adquiriente en la representación gráfica del documento El nombre del adquiriente persona física y la razón social del adquiriente persona jurídica deben ser informados en el elemento *../cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName*	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyName
CAK06	cbc	Name	Nombre comercial del adquiriente	E	A	1-450	PartyName	1..1		1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name
CAK07	cac	PhysicalLocation	Grupo con información con respeto a la localización física del adquiriente	G			Party	0..1	Grupo opcional cuando se informe "consumidor final", si se informa el grupo aplican las reglas del grupo.	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation
CAK08	cac	Address	Grupo con datos sobre la dirección de una persona o entidad que identifica la **dirección física de recepción** del adquiriente	G			PhysicalLocation	0..1	El grupo deberá estar conformado por lo menos por el conjunto de elementos ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address
CAK09	cbc	ID	Código del municipio	E	A	5	Address	0..1	Si IdentificationCode es CO, este código de municipio debe corresponder a valor válido de lista de **municipios 0.** **No se valida cuando el elemento** IdentificationCode es diferente a "CO"	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:ID
CAK10	cbc	CityName	Nombre de la ciudad	E	A	1-60	Address	0..1	Si *IdentificationCode es "CO"*, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la columna Nombre Municipio en el numeral **0**	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CityName
CAK57	cbc	PostalZone	Código Postal	E	A	1..1	Address	0..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **0** **Notificación:** Si IdentificationCode=CO, el valor debe corresponder a un valor correspondiente a la tabla **0.**		/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:PostalZone
CAK11	cbc	CountrySubentity	Nombre del Departamento	E	A	1-60	Address	0..1	Si IdentificationCode es *"CO", CountrySubentity* debe corresponder a uno de los valores de la columna *Nombre* de **0**	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentity

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
CAK12	cbc	CountrySubentityCode	Código del Departamento	E	A	1-5	Address	1..1	Si *IdentificationCode es "CO"; CountrySubentity* debe corresponder a uno de los valores de la columna *Código* de **0.** **No se valida cuando el elemento** IdentificationCode es diferente a "CO"	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentityCode
CAK13	cac	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	G			Address	0..1	Obligatorio para adquiriente responsable	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine
CAK14	cbc	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede elegir utilizar para poner todas las informaciones de la dirección del adquiriente, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	E	A	1-300	Address	1..1	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento,	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine/cbc:Line
CAK15	cac	Country	Grupo con información sobre el país	G			Address	0..1		1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country
CAK16	cbc	IdentificationCode	Código identificador del país	E	A	3	Country	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **0**, columna "Código alfa-2" **Rechazo:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:IdentificationCode
CAK17	cbc	Name	Nombre del país	E	A	4-41	Country	0..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **0**, columna "Nombre Común" **Notificación:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name
CAK18	cbc	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país	A	A	2	Name	1..1	Para español, utilizar el literal "es" Ver lista de valores posibles en el numeral **0**, columna "ISO 639-1" **Notificación:** si el contenido del presente atributo no corresponde a un valor de aquella columna **Notificación:** Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe contener el literal "es"	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name/@languageID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
CAK19	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información tributarias del Adquiriente.	G			Party	1..1	**Rechazo:** Si el grupo no es informado y si se cumple por lo menos una de las siquientes situaciones: Si el adquiriente es persona jurídica: AdditionalAccountID contiene "1" Si el valor total de la NC es mayor de 100 UVT: si //LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount es supeior a este monto	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme
CAK20	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del adquiriente	E	A	5-450	PartyTaxScheme	1..1	Nombre registrado en el RUT. Si el adquiriente es persona jurídica desea también utilizar el nombre comercial en el archivo de la nota, debe utilizar el elemento ../cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name Si el adquiriente es responsable debe informar su NIT CompanyID/@schemeName es 31, el adquiriente debe informar el nombre registrado en el RUT en el elemento ../cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName En el caso de que el comprador desee también utilizar el nombre comercial del adquiriente en el archivo de la factura, debe utilizar el elemento ../cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name **Nota:** Para informar al consumidor final se debe indicar "consumidor final"	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
CAK21	cbc	CompanyID	Id del adquiriente	E	A	3..30	PartyTaxScheme	1..1	**No se deben colocar 0 a la izquierda.** **Los caracteres alfabéticos únicamente para adquirientes extranjeros o en el exterior.** En caso de ser NIT se debe infiormar el NIT sin DV. El DV se debe informar en el atributo @schemeID**Nota:** Para identificar consumidor final del bien o servicio, se utiliza el siguiente documento "222222222222"	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
CAK22		@schemeAgencyID		A	A		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**195**"	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
CAK23		@schemeAgencyName		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**"	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
CAK24		@schemeID	DV del NIT del Adquiriente	A	N		CompanyID	0..1	Si adquiriente está identificado por NIT (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
CAK25		@schemeName		A			ProviderID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del adquiriente que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna "Código" del ítem **0.** **Nota:** Para el concepto de consumidor final se debe informar el código "13".	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
CAK26	cbc	TaxLevelCode	Obligaciones del contribuyente	E	A	30	PartyTaxScheme	0..1	Este elemento representa el tipo de obligación. Ver lista de valores posibles en **0.** **Separar con ; los valores diferentes.** **Nota:** Para consumidor final se debe informar "R-99-PN"	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
CAK28	cac	RegistrationAddress	Grupo de información para informar **dirección fiscal del adquiriente**	G				0..1	Grupo de información para informar la **dirección fiscal del adquiriente.** Sigue las mismas reglas de información de El grupo deberá estar conformado por lo menos por el conjunto de elementos ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode **Rechazo**: Si el adquiriente es responsable, el NIT y No fue informado el conjunto de elementos : ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode. Grupo opcional cuando se informe "consumidor final", si se informa el grupo aplican las reglas del grupo.	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress
CAK29	cbc	ID	Código del municipio	E	A	1..15	RegistrationAddress	0..1	Si el IdentificationCode=CO, debe corresponder a valor válido de lista de municipios en el numeral **0.** **No se valida cuando el elemento** IdentificationCode es diferente a "CO"	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:ID
CAK30	cbc	CityName	Nombre de la ciudad	E	A	1-60	RegistrationAddress	0..1	Si *IdentificationCode* es *"CO"*. CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la columna Nombre Municipio en el numeral **0**	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CityName
CAK58	cbc	PostalZone	Código Postal	E	A	1..1	RegistrationAddress	0..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **0** **Notificación:** Si el IdentificationCode=CO y el valor no corresponde con la tabla **0.**		/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:PostalZone
CAK31	cbc	CountrySubentity	Nombre del Departamento	E	A	1-60	RegistrationAddress	0..1	Si IdentificationCode es *"CO"*, *CountrySubentity* debe corresponder a uno de los valores de la columna *Nombre* en el numeral **0**	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentity
CAK32	cbc	CountrySubentityCode	Código del Departamento	E	A	1-5	RegistrationAddress	0..1	Si *IdentificationCode* es *"CO"*. *CountrySubentity* debe corresponder a uno de los valores de la columna *Código* de **0.** **No se valida cuando el elemento** IdentificationCode es diferente a "CO".	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentityCode
CAK33	de	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	G			Address	0..1		1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
CAK34	cbc	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede elegir utilizar para poner todas las informaciones de la dirección del adquiriente, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	E	A	1-300	AddressLine	1..1	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento.	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine/cbc:Line
CAK35	cac	Country	Grupo con información sobre el país	G			RegistrationAddress	0..1		1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country
CAK36	cbc	IdentificationCode	Código identificador del país	E	A	3	Country	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **0,** columna "Código alfa-2" **Rechazo:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:IdentificationCode
CAK37	cbc	Name	Nombre del país	E	A	4-41	Country	0..1	Ver lista de valores posibles en **0**, columna "Nombre Común" **Notificación:** si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna.	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:Name
CAK38	cbc	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país	A	A	2	Name	1..1	Para español, utilizar el literal "es" Ver lista de valores posibles en el numeral 0, columna "ISO 639-1" **Notificación:** si el contenido del presente atributo no corresponde a un valor de aquella columna **Notificación:** Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe contener el literal "es"	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:Name/@languageID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
CAK39	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del adquiriente	G			PartyTaxScheme	1..1	**Notificación:** Si el adquiriente es responsable, el NIT debe estar activo en el RUT Si existe un grupo ../cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme en el cual el elemento ../cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:ID es 01 y ../cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/@schemeName=31 entonces NIT ../cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity /cbc:CompanyID debe estar activo	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
CAK40	cbc	ID	Identificador del tributo del adquiriente	E	A	3-0	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 0 **Notificación:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador" (aceptase elemento sin contenido). **Nota:** Para el consumidor final de debe informar "ZZ"	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
CAK41	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	10-30	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 0 **Notificación:** Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna "Nombre" **Nota:** Para el consumidor final de debe informar "No aplica"	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
CAK42	cac	PartyLegalEntity	Grupo de información legales del adquiriente	G			AccountingCustomerParty	1..1	Se debe informar cuando se trate de un DE que incluya más de un adquiriente. El grupo se debe informar para todos y cada uno de los adquirientes, incluyendo la información del adquiriente reportado en el grupo AccountCustomerParty. **Nota:** Grupo opcional cuando se informe "consumidor final", si se informa el grupo aplican las reglas del grupo.	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
CAK43	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del adquiriente	E	A	5-450	PartyLegalEntity	1..1	Nombre registrado en el RUT. Si el adquiriente es persona jurídica desea también utilizar el nombre comercial en el archivo de la factura, debe utilizar el elemento ../cac:AccountingSupplierParty/*cac:Party /cac:PartyName/cbc:Name*	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName
CAK44	cbc	CompanyID	ID del Adquiriente	E	N	3..30	PartyLegalEntity	1..1	ID del Adquiriente	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID
CAK45		@schemeAgencyID		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
CAK46		@schemeAgencyName		A	A		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)2	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
CAK47		@schemeID	DV del NIT del adquiriente	A	N		CompanyID	0..1	Si adquiriente está identificado por NIT (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeID
CAK48		@schemeName		A	N		CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del adquiriente que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna "Código" en el numeral **0**;	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeName
CAK59	cac	ShareholderParty	Grupo para informar la participación en la compra del adquiriente a reportar.	G			PartyLegalEntity	0..1		1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty
CAK60	cbc	PartecipationPercent	Porcentaje de participación del bien / servicio adquirido	E	N	1..8	ShareholderParty	1..1	Para informar la participación individual de cada adquiriente. **Notificación:** La sumatoria de todos los elementos ParticipationPercent debe sumar 100	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cbc:PartecipationPercent

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
CAK49	cac	CorporateRegistrationScheme	Grupo de información de registro del adquiriente	E	A		PartyLegalEntity	0..1		1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:CorporateRegistrationScheme
CAK50	cbc	Name	Número de matrícula mercantil	E	N	9	CorporateRegistrationScheme	0..1		1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:CorporateRegistrationScheme/cbc:Name
CAK51	cac	Contact	Grupo de detalles con información de contacto del receptor	G			Party	1..1		1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:Contact
CAK52	cbc	Name	Nombre Contacto	E	A		Contact	0..1		1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Name
CAK53	cbc	Telephone	Número de teléfono, celular u otro	E	A		Contact	0..1		1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Telephone
CAK54	cbc	Telefax	Número de teléfono, celular u otro	E	A		Contact	0..1		1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Telefax
CAK55	cbc	ElectronicMail	Correo electrónico de contacto	E	A		Contact	1..1	**Notificación:** Si el correo electrónico no es informado. **Nota:** Para consumidor final el elemento ElectronicMail es opcional.	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:ElectronicMail
CAK56	cbc	Note	Nota adicional de contacto	E	A		Contact	0..1		1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Note
CAL01	cac	TaxRepresentativeParty	Grupo de información de la Persona autorizada para descargar documentos	G			CreditNote	0..1		1.0	/CreditNote/cac:TaxRepresentativeParty
CAL02	cac	PartyIdentification	Grupo de información de la Persona autorizada para descargar documentos	G			TaxRepresentativeParty	0..1			/CreditNote/cac:TaxRepresentativeParty/cac:PartyIdentification
CAL03	cbc	ID	Identificación de la persona autorizada para descargar documentos	E			PartyIdentification	1..1		1.0	/CreditNote/cac:TaxRepresentativeParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID
CAL04		@schemeAgencyID		A	N		ID	0..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	/CreditNote/cac:TaxRepresentativeParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeAgencyID
CAL05		@schemeAgencyName		A	A		ID	0..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/CreditNote/cac:TaxRepresentativeParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeAgencyName
CAL07		@schemeID	DV del NIT del autorizado	A	N		ID	0..1	Si persona autorizada está identificado por NIT (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID. Sino este atributo no se informa.	1.0	/CreditNote/cac:TaxRepresentativeParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
CAL06		@schemeName		A	N		ID	0..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) de la persona autorizada que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna "Código" del ítem **0**;	1.0	/CreditNote/cac:TaxRepresentativeParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeName
CAL08	cac	PartyName					TaxRepresentativeParty				/CreditNote/cac:TaxRepresentativeParty/cac:PartyName
CAL09		Name					PartyName				/CreditNote/cac:TaxRepresentativeParty/cac:PartyName/cbc:Name
CAM01	cac	Delivery	Grupo de información para entrega de bienes	G			CreditNote	0..1			/CreditNote/cac:Delivery
CAM02	cbc	ActualDeliveryDate	Fecha efectiva de entrega de los bienes	E	F	10	Delivery	0..1		1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cbc:ActualDeliveryDate
CAM03	cbc	ActualDeliveryTime	Hora efectiva de entrega de los bienes	E	H	14	Delivery	0..1		1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cbc:ActualDeliveryTime
CAM04	cac	DeliveryAddress	Grupo con información con respeto a la dirección de entrega	G			Delivery	0..1		1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryAddress
CAM05	cbc	ID	Código del municipio	E	A	1..15	DeliveryAddress	0..1	Este código de municipio debe corresponder a valor válido de lista de **municipios**	1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryAddress/cbc:ID
CAM06	cbc	CityName	Nombre de la ciudad	E	A	1-60	DeliveryAddress	0..1	Si *IdentificationCode es "CO"*, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la columna Nombre Municipio en el numeral **0**	1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryAddress/cbc:CityName
CAM68	cbc	PostalZone	Código Postal de entrega	E	A	1-10	DeliveryAddress	0..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **0** **Notificación:** Si IdentificationCode=CO y el valor no corresponde a la tabla **0**.		/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryAddress/cbc:PostalZone
CAM07	cbc	CountrySubentity	Nombre del Departamento	E	A	1-60	DeliveryAddress	0..1	Si IdentificationCode es *"CO", CountrySubentity* debe corresponder a uno de los valores de la columna *Nombre* de **0**	1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryAddress/cbc:CountrySubentity
CAM08	cbc	CountrySubentityCode	Código del Departamento	E	A	1-5	DeliveryAddress	0..1	Si *IdentificationCode es "CO", CountrySubentity* debe corresponder a uno de los valores de la columna *Código* de **0** Obligatorio para Emisores y Adquirientes Responsables	1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryAddress/cbc:CountrySubentityCode
CAM09	cac	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	G			DeliveryAddress	0..1		1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryAddress/cac:AddressLine

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
CAM10	cbc	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede elegir utilizar para poner todas las informaciones de la dirección de entrega, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	E	A	1-300	AddressLine	1..1	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryAddress/cac:AddressLine/cbc:Line
CAM11	cac	Country	Grupo con información sobre el país	G			DeliveryAddress	1..1		1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryAddress/cac:Country
CAM12	cbc	IdentificationCode	Código identificador del país	E	A	3	Country	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **0**, columna "Código alfa-2" **Rechazo:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna	1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryAddress/cac:Country/cbc:IdentificationCode
CAM13	cbc	Name	Nombre del país	E	A	4-41	Country	0..1	Ver lista de valores posibles en **0**, columna "Nombre Común" **Notificación:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna	1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryAddress/cac:Country/cbc:Name
CAM14	cbc	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país	A	A	2	Name	1..1	Para español, utilizar el literal "es" Ver lista de valores posibles en el numeral **0**, columna "ISO 639-1" **Notificación:** Si el contenido del presente atributo no corresponde a un valor de aquella columna **Notificación:** Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe contener el literal "es"	1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryAddress/cac:Country/cbc:Name/@languageID
CAM15	cac	DeliveryParty	Grupo de datos con información sobre la empresa de transporte	G			Delivery	0..1		1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty
CAM16	cac	PartyName	Grupo con información sobre el nombre de la persona o entidad que transporta el bien	G			DeliveryParty	0..1		1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyName
CAM17	cbc	Name	Nombre comercial de la empresa de transporte	E	A	5-450	PartyName	1..1		1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyName/cbc:Name
CAM18	cac	PhysicalLocation	Grupo con información con respeto a la localización de la empresa de transporte	G			DeliveryParty	0..1		1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PhysicalLocation
CAM19	cac	Address	Grupo con datos sobre la dirección de la empresa de transporte	G			PhysicalLocation	0..1	El grupo deberá estar conformado por lo menos por el conjunto de elementos: ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PhysicalLocation/cac:Address

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
CAM20	cbc	ID	Código del municipio	E	A	1..15	Address	0..1	Si IdentificationCode=CO, debe corresponder a valor válido de lista de municipios en el numeral **0**	1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:ID
CAM21	cbc	CityName	Nombre de la ciudad	E	A	1-60	Address	0..1	Si *IdentificationCode es "CO"*, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la columna Nombre Municipio de **0**	1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CityName
CAM69	cbc	PostalZone	Código postal	E	A	1-10	Address	0..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **0** **Notificación:** Si identificationCode=CO y el valor no corresponde a la tabla **0.**	1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:PostalZone
CAM22	cbc	CountrySubentity	Nombre del Departamento	E	A	1-60	Address	0..1	Si IdentificationCode es *"CO"*, *CountrySubentity* debe corresponder a uno de los valores de la columna *Nombre* de **0**	1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentity
CAM23	cbc	CountrySubentityCode	Código del Departamento	E	A	1-5	Address	0..1	Si *IdentificationCode es "CO"*, *CountrySubentity* debe corresponder a uno de los valores de la columna *Código* de **0**	1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentityCode
CAM24	cac	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	G			Address	0..1		1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine
CAM25	cbc	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede elegir utilizar para poner todas las informaciones de la dirección del transportador, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	E	A	1-300	Address	1..1	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine/cbc:Line
CAM26	cac	Country	Grupo con información sobre el país	G			Address	1..1		1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country
CAM27	cbc	IdentificationCode	Código identificador del país	E	A	3	Country	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **0**, columna "Código alfa-2" **Rechazo:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna	1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:IdentificationCode
CAM28	cbc	Name	Nombre del país	E	A	4-41	Country	0..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **0**, columna "Nombre Común" **Notificación:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna	1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
CAM29	cbc	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país	A	A	2	Name	1..1	Para español, utilizar el literal "es" Ver lista de valores posibles en 0, columna "ISO 639-1" **Notificación:** si el contenido del presente atributo no corresponde a un valor de aquella columna **Notificación**: Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe contener el literal "es"	1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name/@languageID
CAM30	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información tributarias del transportador	G			Party	1..1		1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme
CAM31	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del transportador	E	A	5-450	PartyTaxScheme	1..1	En el caso de que el emisor desee también utilizar el nombre comercial del transportador en el archivo de la factura, debe utilizar el elemento ../cac:Delivery/cac:DeliveryParty /cac:PartyName/cbc:Name	1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
CAM32	cbc	CompanyID	Identificación del transportador	E	N	3..13	PartyTaxScheme	1..1	Número de identificación del transportador	1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
CAM33		schemeAgencyID		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
CAM34		schemeAgencyName		A	A		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
CAM35		schemeID	DV del NIT del Transportador	A	N		CompanyID	0..1	Si transportador está identificado por NIT (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
CAM36		schemeName		A	N		ProviderID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del transportador que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna "Código" del ítem 0;	1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
CAM37	cbc	TaxLevelCode	Obligaciones del transportador	E	A	30	PartyTaxScheme	1..1	Este elemento representa el tipo de obligación. Ver lista de valores posibles en 0		/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode
CAM38	cbc	listName	Régimen al que pertenece el transportador	A	A	10	TaxLevelCode	0..1	Opcional, si informado indicar "No aplica"	1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode/@listName
CAM39	cac	RegistrationAddress	Grupo de información para informar **dirección fiscal del transportador**	G			PartyTaxScheme	0..1	Grupo de información para informar la **dirección fiscal del transportador.** El grupo deberá estar conformado por lo menos por el conjunto de elementos ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode **Notificación**: Sino fue informado el conjunto de elementos : ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress
CAM40	cbc	ID	Código del municipio	E	A	1..15	RegistrationAddress	0..1	Si identificationCode=CO, debe corresponder a valor válido de lista de **municipios 0**	1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:ID
CAM41	cbc	CityName	Nombre de la ciudad	E	A	1-60	RegistrationAddress	0..1	Si *IdentificationCode es "CO"*, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la columna Nombre Municipio de **0**	1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CityName
CAM70	cbc	PostalZone	Código Postal	E	A	1-10	RegistrationAddress	0..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **0** **Notificación:** Si el valor no corresponde a un valor correspondiente a la tabla 0		/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:PostalZone
CAM42	cbc	CountrySubentity	Nombre del Departamento	E	A	1-60	RegistrationAddress	0..1	Si IdentificationCode es *"CO"*, *CountrySubentity* debe corresponder a uno de los valores de la columna *Nombre* de **0**	1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentity
CAM43	cbc	CountrySubentityCode	Código del Departamento	E	A	1-5	RegistrationAddress	1..1	Si *IdentificationCode es "CO"*, *CountrySubentity* debe corresponder a uno de los valores de la columna *Código* de **0**	1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentityCode
CAM44	de	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	G			RegistrationAddress	0..1		1.0	./cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
CAM45	cbc	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede elegir utilizar para poner todas las informaciones de la dirección del adquiriente, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	E	A	1-300	AddressLine	1..1	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento.	1.0	../cac:AddressLine/cbc:Line
CAM46	cac	Country	Grupo con información sobre el país	G			RegistrationAddress	1..1		1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine
CAM47	cbc	IdentificationCode	Código identificador del país	E	A	3	Country	1..1	Ver lista de valores posibles en **0,** columna "Código alfa-2" **Rechazo:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna	1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:IdentificationCode
CAM48	cbc	Name	Nombre del país	E	A	4-41	Country	0..1	Ver lista de valores posibles en **0**, columna "Nombre Común" **Notificación:** si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna.	1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:Name
CAM49	cbc	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país	A	A	2	Name	1..1	Para español, utilizar el literal "es" Ver lista de valores posibles en **0**, columna "ISO 639-1" **Notificación:** si el contenido del presente atributo no corresponde a un valor de aquella columna **Notificación:** Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe contener el literal "es"	1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:Name/@languageID
CAM50	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios de la empresa de transporte	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
CAM51	cbc	ID	Identificador del tributo del transportador	E	A	3-0	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 0 **Notificación:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador" (aceptase elemento sin contenido)	1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
CAM52	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	10-30	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 0 **Notificación:** Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna "Nombre"	1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
CAM53		PartyLegalEntity	Grupo de información legales del transportador	G			DeliveryParty	0..1		1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyLegalEntity
CAM54	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del transportador	E	A	5-450	PartyLegalEntity	0..1	Nombre registrado en el RUT. Si el transportador es persona jurídica desea también utilizar el nombre comercial en el archivo de la factura, debe utilizar el elemento ../cac:AccountingSupplierParty/*cac:Party /cac:PartyName/cbc:Name*	1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName
CAM55	cbc	CompanyID	Identificador del transportador	E	N	3..13	PartyLegalEntity	1..1	Número identificación	1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
CAM56		@schemeAgencyID		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
CAM57		@schemeAgencyName		A	A		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
CAM58		@schemeID	DV del NIT del Transportador	A	N		CompanyID	1..1	Si transportador está identificado por NIT (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeID
CAM59		@schemeName		A	N		CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del transportador que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna "Código" del ítem 0;	1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeID
CAM60	cac	CorporateRegistrationScheme	Grupo de información de registro del transportador	E	A		PartyLegalEntity	0..1		1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyLegalEntity/cac:CorporateRegistrationScheme
CAM61	cbc	Name	Número de matrícula mercantil	E	N	9	CorporateRegistrationScheme	0..1		1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyLegalEntity/cac:CorporateRegistrationScheme/cbc:Name
CAM62	cac	Contact	Grupo de detalles con información de contacto del transportador	G			Party	0..1		1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:Contact
CAM63	cbc	Name	Nombre Contacto	E	A		Contact	0..1		1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:Contact/cbc:Name

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
CAM64	cbc	Telephone	Número de teléfono, celular u otro	E	A		Contact	0..1		1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:Contact/cbc:Telephone
CAM65	cbc	Telefax	Número de teléfono, celular u otro	E	A		Contact	0..1		1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:Contact/cbc:Telefax
CAM66	cbc	ElectronicMail	Correo electrónico de contacto	E	A		Contact	0..1	**Notificación:** Si el correo electrónico no es informado	1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:Contact/cbc:ElectronicMail
CAM67	cbc	Note	Nota adicional de contacto	E	A		Contact	0..1		1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:Contact/cbc:Note
CBC01	cac	DeliveryTerms	Grupo para información relacionadas con la entrega	G			CreditNote	0..1		1.0	/CreditNote/cac:DeliveryTerms
CBC02	cbc	ID		E			DeliveryTerms	0..1		1.0	/CreditNote/cac:DeliveryTerms/cbc:ID
CBC03	cbc	SpecialTerms	Método de pago de costes de transporte: Se utilizar para indicar cómo se pagan los costes del transporte (por ejemplo, Portes Debidos, Portes Pagados) Puede ser un texto libre que entiendan el comprador y vendedor o codificarlo en una lista, por ejemplo http://www.unece.org/trade/untdid/d01b/tred/tred4215.htm	E			DeliveryTerms	0..1		1.0	/CreditNote/cac:DeliveryTerms/cbc:SpecialTerms
CBC04	cbc	LossRiskResponsibilityCode	Condiciones de Entrega: Campo para que el emisor pueda informar condiciones de entrega	E			DeliveryTerms	0..1	Ver lista de valores en **13.3.7**	1.0	/CreditNote/cac:DeliveryTerms/cbc:LossRiskResponsibilityCode
CBC05	cbc	LossRisk	Opcional no usado por la DIAN, las partes pueden definir un significado o simplemente omitirlo	E			DeliveryTerms	0..1		1.0	/CreditNote/cac:DeliveryTerms/cbc:LossRisk
CAN01	cac	PaymentMeans	Grupo de campos para información relacionadas con el pago del documento.	G			CreditNote	1..N.		1.0	/CreditNote/cac:PaymentMeans
CAN02	cbc	ID	Método de pago	E	N	1	PaymentMeans	0..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **0** **Rechazo:** si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	1.0	/CreditNote/cac:PaymentMeans/cbc:ID
CAN03	cbc	PaymentMeansCode	Código correspondiente al medio de pago	E	A	1..2	PaymentMeans	1..1	**Rechazo:** Si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código" del numeral **0**	1.0	/CreditNote/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentMeansCode
CAN04	cbc	PaymentDueDate	Fecha en la cual es pagamento es debido	E	F	10	PaymentMeans	0..1	Obligatorio si es venta a crédito **Rechazo:** Si *PaymentMeans/ID* = 2 y *PaymentDueDate* no es informado	1.0	/CreditNote/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentDueDate
CAN05	cbc	PaymentID	Identificador del pago	E	A	1..200	PaymentMeans	0..N	Se debe informar un código para identificar el pago	1.0	/CreditNote/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
CAR01	cac	PaymentExchangeRate	Grupo de campos para información relacionadas con la tasa de cambio de moneda extranjera a peso colombiano (COP).	G			CreditNote	0..1	Seguir definición estándar del UBL para este grupo Obligatorio informar si la divisa base es diferente a COP	1.0	/CreditNote/cac:PaymentExchangeRate
CAR02	cbc	SourceCurrencyCode	Divisa base del documento	E	A	3	PaymentExchangeRate	1..1	**Rechazo:** Si no es igual al elemento cbc:DocumentCurrencyCode Ver lista de valores posibles en 0 **Rechazo:** si no corresponde a un valor de la lista	1.0	/CreditNote/cac:PaymentExchangeRate/cbc:SourceCurrencyCode
CAR03	cbc	SourceCurrencyBaseRate	Base monetaria de la divisa COP que se deberá convertir a moneda extranjera, ejemplo: si es USD el valor a informar es el valor equivalente de un dólar en pesos.	E	N	2-15 p (0-6)	PaymentExchangeRate	0..1	**Rechazo:** Si trae valor igual a 1.00	1.0	/CreditNote/cac:PaymentExchangeRate/cbc:SourceCurrencyBaseRate
CAR04	cbc	TargetCurrencyCode	Divisa a la cual se hace la conversión	E	A	3	PaymentExchangeRate	1..1	si el cbc:DocumentCurrencyCode es igual a COP debe contener un valor valido de la lista de tipos de moneda extranjera,	1.0	/CreditNote/cac:PaymentExchangeRate/cbc:TargetCurrencyCode
CAR05	cbc	TargetCurrencyBaseRate	Base monetaria para la conversión. Debe ser 1.00	E	N	2-15 p (0-6)	PaymentExchangeRate	1..1	**Rechazo:** Si trae valor diferente a 1.00	1.0	/CreditNote/cac:PaymentExchangeRate/cbc:TargetCurrencyBaseRate
CAR06	cbc	CalculationRate	Valor de la tasa de cambio entre las divisas	E	N	2-15 p (0-6)	PaymentExchangeRate	1..1	Se debe diligenciar con el valor de la tasa de cambio. Por ejemplo para USDCOP puede ser el valor de la TRM o tasa acordada entre las partes. Recuerde que el valor consignado acá va a ser la base para la conversión de tasa de cambio de la siguiente manera: Valor reportado * Valor de tasa de cambio = Valor en reportado en divisa informada en TargetCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:PaymentExchangeRate/cbc:CalculationRate
CAR07	cbc	Date	Fecha en la que se fijó la tasa de cambio (CalculationRate)	E	F	10	PaymentExchangeRate	1..1	Fecha en la que se acordó la tasa de cambio	1.0	/CreditNote/cac:PaymentExchangeRate/cbc:Date
CAQ01	cac	AllowanceCharge	Grupo de campos para información relacionadas con un cargo o un descuento	G			CreditNote	0..N		1.0	/CreditNote/AllowanceCharge
CAQ02	cbc	ID	Número de Línea	E	N	1-3	AllowanceCharge		Empieza con "1", los números utilizados en los diferentes grupos deben ser consecutivos	1.0	/CreditNote/cac:AllowanceCharge/cbc:ID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
CAQ03	cbc	ChargeIndicator	Indica que el elemento es un Cargo y no un descuento	E	B	4..5	AllowanceCharge	1..1	Cargo es true, es un Débito aumenta el valor del documento y se debe reportar en el LegalMonetary. Descuento es false, un Crédito descuenta el valor de la factura antes de tributos y debe reportarse en el LegalMonetary El elemento solamente puede identificar una de las informaciones **Rechazo:** Si este elemento contiene una información diferente de "true" o "false"	1.0	/CreditNote/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator
CAQ04	cbc	AllowanceChargeReasonCode	Código para categorizar el descuento de acuerdo a tabla **0**. Solo para descuentos a nivel de factura	E	A	2	AllowanceCharge	0..1	Obligatorio de informar si es descuento a nivel de factura. De acuerdo a los valores establecidos en la tabla **0** **Notificación:** si hay un recargo o descuento y este elemento no es informado	1.0	/CreditNote/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReasonCode
CAQ05	cbc	AllowanceChargeReason	Razón (texto): Texto libre para informar de la razón del descuento.	E	A	10..5000	AllowanceCharge	0..1	Obligatorio si hay un recargo o descuento, entonces este elemento debe ser informado. **Notificación:** si hay un recargo o descuento y este elemento no es informado	1.0	/CreditNote/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReason
CAQ06	cbc	MultiplierFactorNumeric	Porcentaje: Porcentaje que aplicar.	E	N	1..6 p (0-2)	AllowanceCharge	0..1	Porcentaje aplicado en decimales **Notificación:** si este elemento > 100	1.0	/CreditNote/cac:AllowanceCharge/cbc:MultiplierFactorNumeric
CAQ07	cbc	Amount	Valor total del cargo o descuento	E	N	4-15 p (0-6)	AllowanceCharge	1..1	Valor numérico del Cargo el Descuento Si es descuento, no puede ser superior al valor base **Rechazo:** Si *../AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator* es true y *../AllowanceCharge/cbc:Amount > ../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount*	1.0	/CreditNote/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount
CAQ08		currencyID	Código de moneda	A			Amount		Ver lista de valores posibles en 0 **Rechazo:** Si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	1.0	/CreditNote/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount/@currencyID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
CAQ09	cbc	BaseAmount	Valor Base para calcular el descuento el cargo	E	N	4-15 p (0-6)	AllowanceCharge	1..1	Positivo mayor que cero **Rechazo:** Si es negativo *../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount* Si es descuento, no puede ser superior al valor total de la factura **Notificación**: si *../AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator* es true y *../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount* > *../LegalMonetaryTotal/cbc: TaxInclusiveAmount*	1.0	/CreditNote/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount
CAQ10		currencyID	Código de moneda	A			BaseAmount		Ver lista de valores posibles en 0 **Rechazo:** Si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	1.0	/CreditNote/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount
CAS01	cac	TaxTotal	Grupo de campos para información totales relacionadas con un tributo	G			CreditNote	0..N	Grupo que informa los totales para un impuesto. Es decir, por cada impuesto que se requiera informar el total, debe ir un grupo taxTotal. Un bloque para cada código de tributo **Rechazo:** Si existe más de un grupo */CreditNote/TaxTotal* con el mismo valor en el elemento */CreditNote/TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID* Algunos tributos deben ser la suma de las líneas de la factura **Rechazo:** Si existe un grupo /CreditNote/TaxTotal en el cual el valor en el elemento */CreditNote/TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID* es "IVA", "IC", "INC" o cualquier otro que se hay informado a nivel de Item (CreditNoteLine) Y no existe ningún grupo */CreditNote/cac:CreditNoteLine* en el cual el elemento */CreditNote/cac:CreditNoteLine/TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID* tenga el mismo valor	1.0	/CreditNote/cac:TaxTotal

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
CAS02	cbc	TaxAmount	Valor del tributo	E	N	0-15 p (0-6)	TaxTotal	1..1	Suma de todos los elementos ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount **Rechazo:** Si *../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount* <> sumatoria de todas las ocurrencias de *../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount* Suma de todos los elementos./cac:WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount **Rechazo:** Si *../cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount* <> sumatoria de todas las ocurrencias de *./cac:WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount*	1.0	/CreditNote/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount
CAS03		currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 0 **Rechazo:** Si valor diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount /@currencyID
CAS19		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxableAmount	1..1	**Rechazo:** Si el valor es diferente al de la tabla 0 **Rechazo:** Si valor es diferente al informado en el campo DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:TaxTotal/cbc:RoundingAmount/@currencyID
CAS04	cbc	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	G			TaxTotal	1..N	Debe ser informado un grupo de estos para cada tarifa.	1.0	/CreditNote/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal
CAS05	cbc	TaxableAmount	Base Imponible sobre la que se calcula el valor del tributo	E	N	0-15 p (0-6)	TaxSubtotal	1..1	En el caso de que el tributo es un porcentaje del valor tributable: informar la base imponible en valor monetario En el caso de que el tributo es un valor fijo por unidad tributada: informar el número de unidades tributadas	1.0	/CreditNote/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
CAS06		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxableAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 0 **Rechazo:** Si valor diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
CAS07	cbc	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible	E	N	0-15 p (0-6)	TaxSubtotal	1..1	**Rechazo:** Para tributos cuya tarifa se enuncia en porcentajes si //cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount <> //cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount * //cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent. **Rechazo:** Para tributos cuya tarifa se enuncia en valores nominales (ejemplo bolsas plásticas) si //cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount <> //cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount * //cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount **Rechazo:** para el impuesto Nominal IBUA el cálculo, se realiza entre los valores de los campos (PerUnitAmount*BaseUnitMeasure) con dos (2) decimales y su resultado debe ser dividido por cien (100) **Rechazo:** para el impuesto Nominal INPP el cálculo, se realiza entre los valores de los campos (PerUnitAmount*BaseUnitMeasure) **Rechazo:** para el impuesto ICUI el cálculo, se realiza entre los valores de los campos (TaxableAmount*Percent dividido por cien (100)) **Rechazo:** para el impuesto Nominal ADV el cálculo, se realiza entre los valores de los campos (PerUnitAmount*BaseUnitMeasure)	1.0	/CreditNote/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount
CAS08		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 0 **Rechazo:** Si valor diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
CAS09	cbc	BaseUnitMeasure	Unidad de medida base para el tributo	E	N	0-2 p (0-2)	TaxSubtotal	0..1	Usado en el caso de que el tributo es un valor fijo por unidad tributada: informar el valor del tributo por unidad tributada. Por ejemplo, el impuesto de consumo a las bolsas o los impuestos a los combustibles **Rechazo:** Si elemento cbc:PerUnitAmount es informado y BaseUnitMeasure no es informado	1.0	/CreditNote/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure
CAS10		@unitCode	Identificación de la unidad de medida	A	A	2-5	TaxSubtotal	1..1	Corresponde a uno de los valores de la tabla de unidades de medida en el numeral 0	1.0	/CreditNote/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure/@unitCode
CAS11	cbc	PerUnitAmount	Valor del tributo por unidad	E	N	0-15 0-2p (0-2)	TaxSubtotal	0..1	Es el valor nominal del tributo por unidad **Rechazo:** si el elemento cbc:BaseUnitMeasure NO es informado.	1.0	/CreditNote/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount
CAS12		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		PerUnitAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **0** **Rechazo:** Si valor diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount/@currencyID
CAS13	cac	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	G			TaxSubtotal	1..1		1.0	/CreditNote/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory
CAS14	cbc	Percent	Tarifa del tributo	E	N	0..5 p (0..3)	TaxCategory	0..1	En el caso de que la tarifa del tributo es un porcentaje: informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible. **Notificación:** si la tarifa no corresponde a la de la tabla 0 y el Impuesto corresponde a uno de los mencionados en dicha tabla (../TaxScheme/ID)	1.0	/CreditNote/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent
CAS15	cac	TaxScheme	Grupo de información específicas sobre el tributo	G			TaxCategory	1..1		1.0	/CreditNote/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
CAS16	cbc	ID	Identificador del tributo	E	A	3-0	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral de **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** **Rechazo:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador" (aceptase elemento sin contenido)	1.0	/CreditNote/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID
CAS17	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	10-30	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** **Rechazo:** Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna "Nombre"	1.0	/CreditNote/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
CAU01	cac	LegalMonetaryTotal	Grupo de campos para información relacionadas con los valores totales aplicables a la Nota	G	N		CreditNote	1..1		1.0	/CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal
CAU02	cbc	LineExtensionAmount	**Total Valor Bruto** antes de tributos: Total valor bruto, suma de los valores brutos de las líneas de la factura.	E	N	4-15 p (0-6)	LegalMonetaryTotal	1..1	El Valor Bruto antes de tributos tiene que ser la suma de los valores de las líneas de la factura que contienen el valor comercial **Rechazo**: Si *round(/sig:CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount)* **es distinto de** *round(sum(/sig:CreditNote/cac:CreditNoteLine/cbc:LineExtensionAmount))*	1.0	/CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount
CAU03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		LineExtensionAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 0 **Rechazo:** Si valor diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount/@currencyID
CAU04	cbc	TaxExclusiveAmount	**Total Valor Base Imponible**: Base imponible para el cálculo de los tributos	E	N	4-15 p (0-6)	LegalMonetaryTotal	1..1	El **Valor Base Imponible** tiene que ser la suma de los valores de las bases imponibles de todas líneas de detalle. **Rechazo:** Si *round(//cbc:TaxExclusiveAmount)* **es distinto de** *round(sum(//cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal[1]/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount))*	1.0	/CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxExclusiveAmount
CAU05		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			TaxExclusiveAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 0 **Rechazo:** Si valor diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxExclusiveAmount/@currencyID
CAU06	cbc	TaxInclusiveAmount	**Total de Valor Bruto más tributos**	E	N	4-15 p (0-6)	LegalMonetaryTotal	1..1	El **Valor Bruto más tributos** tiene que ser igual **a Valor Bruto** de la factura que contienen el valor comercial más la **Suma de los Tributos de todas las líneas de detalle.** **Rechazo:** si *round(//cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount + sum(//cac:TaxTotal[not(ancestor::cac:CreditNoteLine)]/cbc:TaxAmount))* **es distinto de** *round(//cbc:TaxInclusiveAmount)*	1.0	/CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount
CAU07		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			TaxInclusiveAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 0 **Rechazo:** Si valor diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount/@currencyID
CAU08	cbc	AllowanceTotalAmount	**Descuento Total**: Suma de todos los descuentos aplicados al total de la factura	E	N	4-15 p (0-6)	LegalMonetaryTotal	0..1	El **Valor del Descuento Total** es igual a la Suma de todos los descuentos globales aplicados al total de la factura. **Rechazo:** Si round(/sig:CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount) **es distinto de** round(sum(/sig:CreditNote/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator = "**false**"]/cbc:Amount))	1.0	/CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount
CAU09		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			AllowanceTotalAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en 0 **Rechazo:** Si valor diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount/@currencyID
CAU10	cbc	ChargeTotalAmount	**Cargo Total**: Suma de todos los cargos aplicados al total de la factura	E	N	4-15 p (0-6)	LegalMonetaryTotal	0..1	El **Valor del Cargo Total** es igual a la Suma de todos los cargos globales aplicados al total de la factura. **Rechazo:** Si round(/sig:CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount) **es distinto de** round(sum(/sig:CreditNote/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator = "**true**"]/cbc:Amount))	1.0	/CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount
CAU11		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			ChargeTotalAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 0 **Rechazo:** Si valor diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount/@currencyID
CAU12	cbc	PrePaidAmount	**Anticipo Total**: Suma de todos los pagos anticipados	E	N	4-15 p (0-6)	LegalMonetaryTotal	0..1	El **Valor del Anticipo Total** aplicado al documento electrónico a la cual se referencia esta nota crédito.	1.0	/CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PrepaidAmount
CAU13		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			PrePaidAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en 0 **Rechazo:** Si valor diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PrepaidAmount/@currencyID
CAU14	cbc	PayableAmount	**Valor a Pagar de Factura**: Valor total de ítems (incluyendo cargos y descuentos a nivel de ítems)+valor tributos + valor cargos – valor anticipos	E	N	1-15 p (0-6)	LegalMonetaryTotal	1..1	El **Valor a Pagar de Factura** es igual a la Suma de **Valor Bruto más tributos - Valor del Descuento Total + Valor del Cargo Total - Valor del Anticipo Total** **Rechazo:** Si let $TaxInclusiveAmount := if (boolean(//cbc:TaxInclusiveAmount)) then //cbc:TaxInclusiveAmount else 0.00, $SumTotalAllowance := if (boolean(//cbc:AllowanceTotalAmount)) then //cbc:AllowanceTotalAmount else 0.00, $SumTotalCharge := if (boolean(//cbc:ChargeTotalAmount)) then //cbc:ChargeTotalAmount else 0.00, $PayableAmount := $TaxInclusiveAmount - $SumTotalAllowance + $SumTotalCharge return round(number($PayableAmount)) **es distinto de** round(//cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount)	1.0	/CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount
CAU15		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			PayableAmount		Ver lista de valores posibles en el numeral **0** **Rechazo:** Si valor diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount/@currencyID
CAV01	cac	CreditNoteLine	Grupo de campos para información relacionadas con una línea de la nota	G			CreditNote	1..N		1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine
CAV02	cbc	ID	Número de Línea	E	N	1..4	CreditNoteLine	1..1	**Notificación:** Si contiene un valor ya utilizado en el elemento */CreditNote/cac:CreditNoteLine/cbc:ID* en otro grupo de este archivo **Notificación:** Si los números utilizados en los diferentes grupos no son consecutivos, empezando en "1"	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cbc:ID
CAV03	cbc	Note	Información Adicional: Texto libre para añadir información adicional al artículo.	E	A	20..5000	CreditNoteLine	0..N	Obligatorio de informar para el caso de facturas por contratos de servicio tipo AIU. Para el ítem Administración. En este caso la cbc:Note debe empezar por el texto: "**Contrato de servicios AIU por concepto de**:" El contribuyente debe incluir el objeto del contrato facturado.	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cbc:Note
CAV04	cbc	CreditedQuantity	Cantidad del producto o servicio	E	N	1-10	CreditNoteLine	1..1		1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cbc:CreditedQuantity
CAV05	cbc	unitCode	Identificación de la unidad de medida	A	A	2-5	CreditedQuantity	1..1	Corresponde a uno de los valores de la tabla de unidades de medida 0		/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cbc:CreditedQuantity/@unitCode

CAV06	cbc	LineExtensionAmount	**Valor total de la línea**. Cantidad x Precio Unidad menos descuentos más recargos que apliquen para la línea.	E	N	1-15 p (0-6)	CreditNoteLine	1..1	El **Valor Total de la línea** es igual al producto de **Cantidad x Precio Unidad** menos **Descuentos** más **Recargos** que apliquen para la línea. **Rechazo:** Si*/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cbc:LineExtensionAmount* **es distinto de** *(/CreditNote/Price/cbc:PriceAmount * /CreditNote/Price/cbc:Price/BaseQuantity) –* (/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount, correspondientes a aquellos grupos en donde /CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es "false" 1.) + *(/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount*, correspondientes a aquellos grupos en donde *AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator* es "true") O dicho de otra forma every $i in /sig:CreditNote/cac:CreditNoteLine satisfies if (exists($i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=false()]) and exists($i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=true()]))then(round($i/cbc:LineExtensionAmount) = round(($i/cac:Price/cbc:PriceAmount * $i/cac:Price/cbc:BaseQuantity)+ $i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=true()]/cbc:Amount - $i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=false()]/cbc:Amount)) else (if(exists($i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=false()]))then round($i/cbc:LineExtensionAmount) = round(($i/cac:Price/cbc:PriceAmount * $i/cac:Price/cbc:BaseQuantity) -	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cbc:LineExtensionAmount

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									$i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=false()]/cbc:Amount) else if(exists($i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=true()])) then round($i/cbc:LineExtensionAmount) = round(($i/cac:Price/cbc:PriceAmount * $i/cac:Price/cbc:BaseQuantity) + $i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=true()]/cbc:Amount) else $i/cbc:LineExtensionAmount = $i/cac:Price/cbc:PriceAmount * $i/cac:Price/cbc:BaseQuantity) **Nota:** Si se informa el grupo CreditNoteLine/cac:PricingReference entonces el valor de LineExtensionAmout es cero (0.00), ya que se trata de muestra o regalo comercial		
CAV07		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			LineExtensionAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **0** **Rechazo:** Si valor diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cbc:LineExtensionAmount/@currencyID
CAW01	cac	PricingReference	Grupo de información que indica el precio de referencia para línea que no contienen valor comercial	G			CreditNoteLine	0..1	Obligatorio de informar si se trata de muestras comerciales.		/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:PricingReference
CAW02	cac	AlternativeConditionPrice	Grupo para informar el precio	G			PricingReference	1..1		1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:PricingReference/cac:AlternativeConditionPrice
CAW03	cbc	PriceAmount	Valor del artículo o servicio	E	N	1-15 p (0-6)	AlternativeConditionPrice	1..1	Corresponde al valor del precio referencia del ítem que se da como muestra o regalo sin valor comercial	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:PricingReference/cac:AlternativeConditionPrice/cbc:PriceAmount
CAW04		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		PriceAmount		Ver lista de valores posibles en el numeral **0** **Rechazo:** Si valor diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:PricingReference/cac:AlternativeConditionPrice/cbc:PriceAmount/@currencyID
CAW05	cbc	PriceTypeCode	Código del tipo de precio informado	E	A	1-3	AlternativeConditionPrice	1..1	Ver lista de valores posibles en **0** **Notificación:** si el valor del atributo no se encuentra en la columna "Unid"	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:PricingReference/cac:AlternativeConditionPrice/cbc:PriceTypeCode

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
CAX01	cac	TaxTotal	Grupo de campos para información relacionadas con un tributo aplicable a esta línea de la nota	G			CreditNoteLine	0..N	Un bloque para cada código de tributo **Rechazo:** Si existe más de un bloque con el mismo valor en el elemento *de:TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID* Este grupo NO debe ser informado para ítems excluidos de acuerdo a lo establecido en el ET, Adicionalmente, NO debe ser informado para facturas del regimen simple grupo I, ni para ítems cuyo concepto en contratos de AIU no haga parte de la base gravable. A nivel de ítem solo aplica para tributos que deban informase a nivel de ítem, por ejemplo: IVA, INC, IC, Impuesto Nacional a los Combustibles, entre otros	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal
CAX02	cbc	TaxAmount	Valor del tributo	E	N	0-15 p (0-6)	TaxTotal	1..1	Suma de todos los elementos ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount **Rechazo:** Si *../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount* <> sumatoria de todas las ocurrencias de *../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount* o dicho de otro modo every $i in //cac:CreditNoteLine satisfies if ($i/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01') then round($i/cac:TaxTotal[cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01']/cbc:TaxAmount) = round(sum($i/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal[cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01']/cbc:TaxAmount)) else true() **Nota**: 01, representa a un código de impuesto, pero para el cálculo se debe considerar todos los tipos de impuesto que aplique a esta línea.	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount
CAX03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en 0 **Rechazo:** Si valor diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
CAX19		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			TaxAmount	1..1	**Rechazo:** Si el valor es diferente al de la tabla 0 **Rechazo:** Si valor es diferente al informado en el campo DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal/cbc:RoundingAmount/@currencyID
CAX04	cbc	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	G			TaxTotal	1..N	Debe ser informado un grupo de estos para cada tarifa.	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal/cbc:TaxEvidenceIndicator
CAX05	cbc	TaxableAmount	Base Imponible sobre la que se calcula el valor del tributo	E	N	0-15 p (0-6)	TaxSubtotal	1..1	Base gravable del B/S es responsabilidad del emisor colocar la base gravable correspondiente a la cantidad de Ítems que está reportando. Tenga en cuenta incluir los descuentos no condicionados y cargos en caso de existir. Recuerde que para las muestras gratis la base gravable es el valor comercial de dichas muestras gratis **Nota:** Para bienes o servicios Excluidos no se debe informar el impuesto excluido.	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
CAX06		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			TaxableAmount		Ver lista de valores posibles en 0 **Rechazo:**Si valor diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID

CAX07	cbc	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible	E	N	0-15 p (0-6)	TaxSubtotal	1..1	**Rechazo: Para tributos cuya tarifa se enuncia en porcentajes** si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount * ../cac:TaxTotal/cbc:Percent o dicho de otro modo (every $i in //cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal[cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01']/cac:TaxSubtotal satisfies round($i/cbc:TaxAmount) = round(($i/cbc:TaxableAmount * $i/cac:TaxCategory/cbc:Percent) div 100)) **Nota**: 01, representa a un código de tributos cuya tarifa se enuncia en porcentajes, pero para el cálculo se debe considerar todos los tipos de impuesto que aplique a esta línea. **Rechazo: Para tributos cuya tarifa se enuncia en valores nominales** (ejemplo bolsas plásticas) si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:PerUnitAmount * CreditNoteLine/cbc:CreditedQuantity o dicho de otro modo (round(//cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal[cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '22']/cbc:TaxAmount) = round((//cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal[cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '22']/cbc:PerUnitAmount * (//cac:CreditNoteLine[cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '22']/cbc:CreditedQuantity)))) **Nota**: 22, representa a un código de tributos **cuya tarifa se enuncia en valores nominales**, pero para el cálculo se debe considerar todos los tipos de impuesto que aplique a esta línea. **Rechazo:** para el impuesto Nominal IBUA el calculo, se realiza entre los valores de los campos		1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									(PerUnitAmount*BaseUnitMeasure) con dos (2) decimales y su resultado debe ser dividido por cien (100) **Rechazo:** para el impuesto Nominal INPP el calculo, se realiza entre los valores de los campos (PerUnitAmount*BaseUnitMeasure) **Rechazo:** para el impuesto ICUI el calculo, se realiza entre los valores de los campos (TaxableAmount*Percent dividido por cien (100)) **Rechazo:** para el impuesto Nominal ADV el cálculo, se realiza entre los valores de los campos (PerUnitAmount*BaseUnitMeasure)		
CAX08		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxAmount		Ver lista de valores posibles en 0 **Rechazo:** Si valor diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
CAX09	cbc	BaseUnitMeasure	Unidad de medida base para el tributo	E	N	0-2 0-2p (0-2)	TaxSubtotal	0..1	Usado en el caso de que el tributo es un valor fijo por unidad tributada: informar el valor del tributo por unidad tributada. Por ejemplo el impuesto de consumo a las bolsas o los impuestos a los combustibles **Rechazo**: Si el elemento NO es informado o no existe. Let $i:=//cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID, $j := //cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal return every $k in $i satisfies if ($k = '21' or $k = '22' or $k = '23' or $k ='24') then $j/cbc:BaseUnitMeasure != '' and $j/cbc:BaseUnitMeasure/@unitCode != '' else true()	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure
CAX10		@unitCode	Identificación de la unidad de medida	A	A	2-5	BaseUnitMeasure	1..1	Corresponde a uno de los valores de la tabla de unidades de medida 0	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure/@unitCode

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
CAX11	cbc	PerUnitAmount	Valor del tributo por unidad	E	N	0-15 0-2p (0-2)	TaxSubtotal	0..1	Es el valor nominal del tributo por unidad **Rechazo:**Si el elemento NO es informado o no existe. let $i := //cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID, $j := //cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal return every $k in $i satisfies if ($k = '21' or $k = '22' or $k = '23' or $k ='24') then $j/cbc:PerUnitAmount !='' and $j/cbc:PerUnitAmount/@currencyID !='' else true()	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount
CAX12		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxableAmount		Ver lista de valores posibles en 0 **Rechazo:**Si valor diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount/@currencyID
CAX13	cac	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	G			TaxSubtotal	1..1		1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory
CAX14	cbc	Percent	Tarifa del tributo	E	N	0..5 p (0..3)	TaxSubtotal	0..1	En el caso de que la tarifa del tributo es un porcentaje: informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible. **Notificación**: si la tarifa no corresponde a la de la tabla 13.3.10 y el Impuesto corresponde a uno de los mencionados en dicha tabla (../TaxScheme/ID)	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent
CAX15	cac	TaxScheme	Grupo de información específicas sobre el tributo	G			TaxCategory	1..1		1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
CAX16	cbc	ID	Identificador del tributo	E	A	3-0	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral de **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** **Rechazo:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador" (aceptase elemento sin contenido)	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID
CAX17	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	10-30	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral de **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** **Notificacion:** Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna "Nombre"	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
CBE01	cac	AllowanceCharge	Grupo de campos para información relacionadas con un cargo o un descuento	G			CreditNoteLine	0..N	Este grupo se debe informar a nivel de ítem, si y solamente si el cargo o descuento afecta la base gravable del ítem. Si un cargo individual, general a la factura genera IVA, debe reportarse como ítem. Para el caso de los descuentos a nivel de ítem no es necesario codificarlos	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:AllowanceCharge
CBE02	cbc	ID	Número de Línea	E			AllowanceCharge		Empieza con "1", los números utilizados en los diferentes grupos deben ser consecutivos	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ID
CBE03	cbc	ChargeIndicator	Indica que el elemento es un Cargo y no un descuento	E	B	4..5	AllowanceCharge	1..1	Cargo es true, es un Débito aumenta el valor de la factura y se debe reportar en el LegalMonetary. Descuento es false, un Crédito descuenta el valor de la factura antes de tributos y debe reportarse LegalMonetary El elemento solamente puede identificar una de las información **Rechazo:**Si este elemento contiene una información diferente de "true" o "false"	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator
CBE04	cbc	AllowanceChargeReason	Razón (texto): Texto libre para informar de la razón del descuento.	E	A	10..5000	AllowanceCharge	0..1	Si es descuento entonces valor es **Discount**	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReason
CBE05	cbc	MultiplierFactorNumeric	Porcentaje: Porcentaje que aplicar.	E	N	1..6 0-2p (0-2)	AllowanceCharge	1..1	Porcentaje aplicado en decimales **Notificación**: si este elemento > 100	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:MultiplierFactorNumeric
CBE06	cbc	Amount	Valor total del cargo o descuento	E	N	1-15 p (0-6)	AllowanceCharge	1..1	Valor numérico del Cargo el Descuento Si es descuento, no puede ser superior al valor base **Rechazo:**Si *../AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator* es true y *../AllowanceCharge/cbc:Amount > ../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount*	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount
CBE07		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		Amount	1..1	Ver lista de valores posibles en 0 **Rechazo:**Si valor diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount/@currencyID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
CBE08	cbc	BaseAmount	Valor Base para calcular el descuento el cargo	E	N	1-15 p (0-6)	BaseAmount	1..1	Positivo mayor que cero **Rechazo:**Si es negativo *../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount* Si es descuento, no puede ser superior al valor total de la factura **Notificación**: si *../AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator* es true y *../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount > ../LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount*	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount
CBE09		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		Amount	1..1	Ver lista de valores posibles en 0 **Rechazo:**Si valor diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount/@currencyID
CAZ01		Item	Grupo de información que describen las características del artículo o servicio	G			CreditNoteLine	1..1		1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item
CAZ02	cbc	Description	Descripción: Descripción del artículo o servicio a que se refiere esta línea de la nota	E	A	1..600	Item	1-3		1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cbc:Description
CAZ03	cbc	PackSizeNumeric	Cantidad de unidad de este artículo por empaque	E	N	1-3	Item	0..1	Por ejemplo, si el artículo en CreditNoteLine son tres "six pack": la cantidad que va en *PackSizeNumeric* es 6, mientras a la cantidad que va en *Price/BaseQuantity* es 3, y el total de latas que se está describiendo son 18		/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cbc:PackSizeNumeric
CAZ04	cbc	BrandName	Marca: Marca del artículo	E	A	1-100	Item	0..3		1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cbc:BrandName
CAZ05	cbc	ModelName	Modelo: Modelo del artículo	E	A	1100	Item	0..3		1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cbc:ModelName
CAZ06	cac	SellersItemIdentification	Grupo de datos de identificación del artículo o servicio de acuerdo con el vendedor	G			Item	0..1		1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cac:SellersItemIdentification
CAZ07	cbc	ID	Código del vendedor correspondiente al artículo	E	A	1-50	SellersItemIdentification	0..1		1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cac:SellersItemIdentification/cbc:ID
CAZ08	cbc	ExtendedID	Código del vendedor correspondiente a una subespecificación del artículo	E	A	1-50	SellersItemIdentification	0..1		1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cac:SellersItemIdentification/cbc:ExtendedID
CAZ09	cac	StandardItemIdentification	Grupo de datos de identificación del artículo o servicio de acuerdo con un estándar	G			Item	0..1	Se debe informar la identificación del artículo o servicio de acuerdo con el estandar	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification
CAZ10	cbc	ID	Código de acuerdo con el estándar descrito en el atributo ID//@schemeAgencyID	E	A		StandardItemIdentification	1..1	Código del ítem de acuerdo al estándar informado en @schemID	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
CAZ11	cbc	@schemeID	Código del estándar	A	A		StandardItemIdentification	1..1	Se debe informar los valores establecidos según estándares de la tabla 0	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeID
CAZ12	cbc	@schemeName	Nombre del estándar informando a nivel deitem.	A	A		ID	0..1	Rechazo si el valor informado es diferente al de la tabla 13.3.5 de la columna @schemeName Este valor debe ser el siguiente de la columna informado en el @schemeID **Ejemplo:** Si @ schemeID = 001 el valor esperado en @ schemeName = UNSPSC	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeName
CAZ13	cbc	@schemeAgencyID	Código del estándar	A	A		ID	0..1	Rechazo si el valor informado es diferente al de la tabla 13.3.5 de la columna @schemeAgencyID Este valor debe ser el siguiente de la columna informado en el @schemeName **Ejemplo:** Si @ schemeName = UNSPSC el valor esperado en *ID@schemeAgencyID* = 10	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeAgencyID
CAZ14	cac	AdditionalItemProperty	Grupo de información para adicionar información especifica del ítem que puede ser solicitada por autoridades o entidades diferentes a la DIAN	G			Item	0..N		1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cac:AdditionalItemProperty
CAZ15	cbc	Name	Característica que quiere informar del ítem, por ejemplo (Uso Vehículo)	E	A	2:50	AdditionalProtpertyItem	1..N	**Obligatorio**: si el grupo AdditionalItemProperty es informado. Por cada ../cac:AdditionalItemProperty/cbc:Name debe existir un ../cac:AdditionalItemProperty/cbc:Value No se válida	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cac:AdditionalItemProperty/cbc:Name

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
CAZ16	cbc	Value	Valor de la característica que se quiere informar, por ejemplo (Particular)	E	A	2-50	AdditionalProperyItme	1..N	**Obligatorio**: si el grupo AdditionalProperytItem es informado Por cada ../cac:AdditionalItemProperty/cbc:Value debe existir un ../cac:AdditionalItemProperty/cbc:Name No se válida	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cac:AdditionalItemProperty/cbc:Value
CAZ17	cbc	ValueQuantity	Cantidad del Bien	E	A	1-100	AdditionalProtpertyItem	0..1	Se debe informar la cantidad real entregada de la mercancía de la remesa	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cac:AdditionalItemProperty/cbc:ValueQuantity
CAZ18		@unitCode	Unidad de la cantidad del bien	A	A	1-5	AdditionalProtpertyItem	1..1	**Se debe informar un valor que se encuentre en la tabla 13.3.3**	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cac:AdditionalItemProperty/cbc:ValueQuantity/@unitcode
CBA01	cac	InformationContentProviderParty	Grupo de información que describen el Mandate de la operación de venta. Aplica solo para mandatos, y se debe informar a nivel de ítem	G			Item	0..1	**Obligatorio**: si la venta de bienes o la prestación de servicios la realiza el FE a nombre de este tercero, entonces indique aquí el documento.	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cac:InformationContentProviderParty
CBA02	cac	PowerOfAttorney		G			InformatiionContentProvider	1..1	**Obligatorio**: si InformationContentProviderParty es informado	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cac:InformationContentProviderParty/cac:PowerOfAttorney
CBA03	cac	AgentParty		G			PowerOfAttorney	1..1	**Obligatorio:** si InformationContentProviderParty es informado	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cac:InformationContentProviderParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty
CBA04	cac	PartyIdentification		G			AgentParty	1..1	**Obligatorio** si InformationContentProviderParty es informado	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cac:InformationContentProviderParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:PartyIdentification
CBA05	cbc	ID	Identificación del Mandante	E	N	3..13	PartyIdentification	1..1	Identificación del mandante. **Rechazo**: si no informado	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cac:InformationContentProviderParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID
CBA06		@schemeAgencyID					ID	1..1	Debe ser informado el literal "**195**"		/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cac:InformationContentProviderParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeAgencyID
CBA07		@schemeID					ID	0..1	**DV** del NIT debe ser informado en @schemeID si schameName=31		/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cac:InformationContentProviderParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID /@schemeID
CBA08		@schemeName					ID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) **Rechazo:** si @schemeName no corresponde a uno de los valores de 0		/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cac:InformationContentProviderParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeName

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
CBB01		Price	Grupo de información que describen los precios del artículo o servicio	G			CreditNoteLine	1..1		1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Price
CBB02	cbc	PriceAmount	Valor del artículo o servicio	E	N	0-15 p (0-6)	Price	1..1		1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Price
CBB03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			PriceAmount		Ver lista de valores posibles en el numeral 0 **Rechazo:** Si valor diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Price/cbc:PriceAmount/@currencyID
CBB04	cbc	BaseQuantity	La cantidad real sobre la cual el precio aplica	E	N	1..6	Price	1..1		1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Price/cbc:BaseQuantity
CBB05		@unitCode	Unidad de la cantidad del artículo solicitado	A	A	1-3	BaseQuantity	1..1	Ver lista de valores posibles en le numeral **0** **Notificación:** si el valor del atributo no se encuentra en la columna "Unida"	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Price/cbc:BaseQuantity/@unitCode

6.3 Nota Débito: DebitNote

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DAA01		DebitNote	Nota de Débito Electrónica - (raiz)	G				1..1		1.0	/DebitNote
DAA02	ext	UBLExtensions	Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para toda Nota electrónica	G			DebitNote	1..1		1.0	/DebitNote/ext:UBLExtensions
DAB01	ext	UBLExtension		G			UBLExtensions	2..N	Se requiere que para el documento Nota (DebitNote) existan declarados a lo menos dos nodos obligatorios //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions y //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature	1.0	/DebitNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DAB02	ext	ExtensionContent	Contenido de las definiciones de extensiones de la DIAN. Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para toda Nota electrónica (DianExtensions y Signature)	G			UBLExtension	1..1		1.0	/root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
DAB03	sts	DianExtensions	Grupo de información sobre el documento, el prestador de servicios, y el software utilizado	G			ExtensionContent	1..1	**Rechazo**: Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo sts:DianExtensions	1.0	/root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions
DAB13	sts	InvoiceSource	Grupo de información de país del documento electrónico	G			InvoiceSource	1..1		1.0	/root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource
DAB14	cbc	IdentificationCode		E	A	2	InvoiceSource	1..1	Debe ser informado el literal "CO"	1.0	/root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode
DAB15		listAgencyID		A	N		IdentificationCode	1..1	Debe ser informado el literal "6"	1.0	/root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyID
DAB16		listAgencyName		A	A		IdentificationCode	1..1	Debe ser informado el literal "United Nations Economic Commission for Europe"	1.0	/root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyName
DAB17		listSchemeURI		A	A		IdentificationCode	1..1	Debe ser informado el literal "urn:oasis:names:specification:ubl:codelist:qc:CountryIdentificationCode-2.1"	1.0	/root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listSchemeURI
DAB18	sts	SoftwareProvider	Grupo de información sobre el prestador de servicios	G			DianExtensions	1..1		1.0	/root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DAB19	sts	ProviderID	Identificador del Proveedor Tecnológico utilizado en la emisión de la Nota. Un Obligado a facturar puede ser también Proveedor Tecnológico para sí mismo u otros, en cuyo caso será Proveedor Tecnológico	E	N		SoftwareProvider	1..1	NIT del Proveedor Tecnológico debe estar registrado en la DIAN, si DV.	1.0	/root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID
DAB20		@schemeAgencyID		A	N		ProviderID	1..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	/root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderI/@schemeAgencyID
DAB21		@schemeAgencyName		A	A		ProviderID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeAgencyName
DAB22		@schemeID	DV del NIT del Proveedor Tecnológico	A	N		ProviderID	0..1	Si Proveedor Tecnológico está identificado por NIT (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeID
DAB23		@schemeName		A	N		ProviderID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Proveedor Tecnológico que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	1.0	/root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeName
DAB24	sts	softwareID	Identificador Software: Identificador del software habilitado para la emisión de Notas	E	A		SoftwareProvider	1..1	Identificador del software asignado cuando el software si activa en el Sistema de Facturación Electrónica debe corresponder a un software autorizado para este OFE.	1.0	/root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID
DAB25		@schemeAgencyID		A	N		softwareID	1..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	/root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@schemeAgencyID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DAB26		@schemeAgencyName		A	A		softwareID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@schemeAgencyName
DAB27	sts	SoftwareSecurityCode	Huella del software que autorizó la DIAN al Obligado a Facturar Electrónicamente o al Proveedor Tecnológico	E	A	48	DianExtensions	1..1	Definida en el numeral **10.4** **Rechazo**: Si la huella no corresponde a un software autorizado para este OFE	1.0	/root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode
DAB28		@schemeAgencyID		A	N		SoftwareSecurityCode	1..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	/root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyID
DAB29		@schemeAgencyName		A	A		SoftwareSecurityCode	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyName
DAB30	sts	AuthorizationProvider	Grupo de Información del Proveedor Autorizado (PA) por la DIAN	E	N	9	DianExtensions	1..1		1.0	/root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider
DAB31	sts	AuthorizationProviderID		E	N		AuthorizationProvider	1..1	Debe corresponder al Nit de la DIAN **Rechazo**: Si AuthorizationProviderID no corresponde al NIT de la DIAN (**800197268**)	1.0	/root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID
DAB32		@schemeAgencyID		A	N		AuthorizationProviderID	1..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	/root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyID
DAB33		@schemeAgencyName		A	A		AuthorizationProviderID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyName

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DAB34		@schemeID		A	N		AuthorizationProviderID	0..1	DV del NIT debe ser informado en @schemeID. DV de DIAN **4**	1.0	/root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeID
DAB35		@schemeName		A	N		AuthorizationProviderID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) Debe informar 31	1.0	/root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeName
DAB36	sts	QRCode		E	N		DianExtensions	1..1	Debe corresponder a la siguiente URL "https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=CUFE" donde la palabra CUFE debe ser reemplazada por el CUFE o CUDE del documento electrónico	1.0	/root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:QRCode

DAC01	ext	UBLExtension		G			UBLExtensions	2..N	Se requiere que para el documento factura (DebitNote) existan declarados a lo menos dos nodos obligatorios
									//ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions
									y
									//ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature
										1.0	/DebitNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension

DAC02	ext	ExtensionContent	Contenido de las definiciones de extensiones de la DIAN. Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para toda nota electrónica (DianExtensions y Signature)	G			UBLExtension	1..1		1.0	/root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
DAC03	Ds	Signature	Grupo de información sobre la firma del documento	G			ExtensionContent	1..1	**Rechazo**: Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo ds:Signature Ver definición en numeral 0	1.0	/root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DAD01	cbc	UBLVersionID	Versión base de UBL usada para crear este perfil	E	A	7..8	DebitNote	1..1	**Rechazo:** Si este elemento no equivale al literal "UBL 2.1"	1.0	/DebitNote/cbc:UBLVersionID
DAD02	cbc	CustomizationID	Indicador del tipo de operación	E	A	1..4	DebitNote	1..1	**Rechazo:** Si contiene un valor distinto a los definidos en el grupo en la tabla 13.1.5.3.	1.0	/DebitNote/cbc:CustomizationID
DAD03	cbc	ProfileID	Versión del Formato: Indicar versión del documento.	E	A	55	DebitNote	1..1	**Rechazo:** Si este elemento no equivale al literal "**DIAN 2.1: Nota Débito de Factura Electrónica de Venta**"	1.0	/DebitNote/cbc:ProfileID
DAD04	cbc	ProfileExecutionID	Código que describe el "ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico"; este código es el testigo de que el valor registrado en *cbc:UUID.@schemeID* es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	E	N	1	DebitNote	1..1	**Rechazo:** Si contiene un valor distinto a los definidos en el grupo en **0**	1.0	/DebitNote/cbc:ProfileExecutionID
DAD05	cbc	ID	Número de documento: Número de Nota. Incluye prefijo + consecutivo de nota a	E	A	1..20	DebitNote	1..1	**Rechazo:** No se permiten caracteres adicionales como espacios o guiones	1.0	/DebitNote/cbc:ID
DAD06	cbc	UUID	CUDE de la Nota Débito. Elemento que verifica la integridad de la información recibida	E	A	86	DebitNote	1..1	Definido en el numeral 10.1.2 **Rechazo:** Si el valor *UUID* no está correctamente calculado	1.0	/DebitNote/cbc:UUID
DAD07		@schemeID	Código que describe el "ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico"; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	A	N		UUID	1..1	**Rechazo:** Si contiene un valor distinto a los definidos en el grupo en 0	1.0	/DebitNote/cbc:UUID/@schemeID
DAD08		@schemeName	Identificador del algoritmo utilizado para el cálculo del CUDE	A	A	11	UUID	1..1	Ver lista de valores posibles en 0 **Rechazo:** Si el contenido de este atributo no corresponde a algún de los valores de la columna "Código"	1.0	/DebitNote/cbc:UUID/@schemeName
DAD09	cbc	IssueDate	Fecha de utilizada para generación del CUDE	E	F	10	DebitNote	1..1	Considerando zona horaria de Colombia (-5):	1.0	/DebitNote/cbc:IssueDate
DAD10	cbc	IssueTime	Hora de emisión	E	H	14	DebitNote	1..1	Es Debe ser informada la hora en una zona horaria -5, que es la zona horaria oficial de Colombia.	1.0	/DebitNote/cbc:IssueTime
DAD11	cbc	Note	Información adicional: Texto libre, relativo al documento	E	A	5-5000	DebitNote	0..N		1.0	/DebitNote/cbc:Note
DAD15	cbc	DocumentCurrencyCode	Divisa de la Factura: Divisa aplicable a toda la nota	E	A	3	DebitNote	1..1	Ver lista de valores posibles en **0** **Rechazo:** Si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	1.0	/DebitNote/cbc:DocumentCurrencyCode
DAD16	cbc	LineCountNumeric	Número o cantidad de elementos DebitNoteLine en el documento.	E	N	1-500	DebitNote	1..1	Debe coincidir con el número de ocurrencias del grupo */DebitNote/cac:DebitNoteLine* **Rechazo:** Si el valor de /DebitNote/cbc:LineCountNumeric <> número de ocurrencias del grupo /DebitNote/cac:DebitNoteLine	1.0	/DebitNote/cbc:LineCountNumeric

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DAE01	cac	InvoicePeriod	Grupo de campos relativos al Periodo de Facturación: Intervalo de fechas las que referencia la factura por ejemplo en servicios públicos **Éste grupo es Obligatorio cuando se realicen notas debito con modo de operación 32 (cbc:CustomizationID = 32)**	G			DebitNote	0..1	Para utilizar en los servicios públicos, contratos de arrendamiento, matriculas en educación, etc. Rechazo: este elemento se debe informar cuando se requiera mencionar un periodo de tiempo"	1.0	/DebitNote/cac:InvoicePeriod
DAE02	cbc	StartDate	Fecha de inicio del periodo de facturación	E	F	10	InvoicePeriod	1..1	**Rechazo:** este elemento se debe informar cuando se requiera mencionar un periodo de tiempo Ejemplo: 2024-04-01	1.0	/DebitNote/cac:InvoicePeriod/cbc:StartDate
DAE03	cbc	StartTime	Hora de inicio del periodo de facturación	E	H	14	InvoicePeriod	0..1		1.0	/DebitNote/cac:InvoicePeriod/cbc:StartTime
DAE04	cbc	EndDate	Fecha de fin del periodo de facturación	E	F	10	InvoicePeriod	1..1	**Rechazo:** este elemento se debe informar cuando se requiera mencionar un periodo de tiempo de máximo 30 días y debe ser dentro del mismo mes informado en el elemento StartDate del del grupo InvoicePeriod. Ejemplo correcto: 2024-04-30 Ejemplo incorrecto: 2024-05-01	1.0	/DebitNote/cac:InvoicePeriod/cbc:EndDate
DAE05	cbc	EndTime	Hora de fin del periodo de facturación	E	H	14	InvoicePeriod	0..1		1.0	/DebitNote/cac:InvoicePeriod/cbc:EndTime
DBF01	cac	DiscrepancyResponse	Grupo para explicaciones sobre la naturaleza de la Nota Débito	G			DebitNote	0..1	**Obligatorio** si el elemento CustomizationID es igual a "30"		/DebitNote/cac:DiscrepancyResponse
DBF02	cbc	ReferenceID	Identifica la sección de la factura original a la cual se aplica la corrección	E	N	1..4	DiscrepancyResponse	1..1		1.0	/DebitNote/cac:DiscrepancyResponse/cbc:ReferenceID
DBF03	cbc	ResponseCode	Código del concepto por el cual se genera la nota debito de corrección	E			DiscrepancyResponse	1..1	Nota Débito: Ver lista de valores posibles en **0** **Rechazo:** Si el contenido de este atributo no corresponde a algún de los valores de la columna "Código"	1.0	/DebitNote/cac:DiscrepancyResponse/cbc:ResponseCode
DBF04	cbc	Description	Descripción de la naturaleza de la nota debito de corrección	E	A	20..500	DiscrepancyResponse	1..1	**Rechazo:** si la descripción informada no corresponde al código informado en el elemento anterior	1.0	/DebitNote/cac:DiscrepancyResponse/cbc:Description
DAF01	cac	OrderReference	Grupo de campos para información que describen una exclusiva orden para el documento	G			DebitNote	0..1	Referencias no tributarias, pero si de interés mercantil- Se utiliza cuando se requiera referenciar **una sola orden** al documento	1.0	/DebitNote/cac:OrderReference
DAF02	cbc	ID	*Prefijo y Número del documento orden referenciado*	E	A		OrderReference	1..1		1.0	/DebitNote/cac:OrderReference/cbc:ID
DAF03	cbc	IssueDate	Fecha de emisión: Fecha de emisión de la orden	E	F	10	OrderReference	0..1		1.0	/DebitNote/cac:OrderReference/cbc:IssueDate
DBG01	cac	BillingReference	Grupo de información para referenciar la factura electrónica que afecta la nota	G			DebitNote	1..N	Referencias a facturas electrónicas que afecta la Nota. Todas las facturas afectadas deben ser de un mismo adquiriente. Si customizationID = 30 entonces de aparece una vez Si customizationID = 32 no se valida. .	1.0	/CreditNote/cac:OrderReference
DBG02	cac	InvoiceDocumentReference	Grupo de información para factura relacionada	E	A		BillingReference	1..1		1.0	/DebitNote/cac:BillingReference/cac:InvoiceDocumentReference
DBG03	cbc	ID	Prefijo + Número de la factura relacionada	E	F	15	BillingReference	1..1		1.0	/DebitNote/cac:BillingReference/cac:InvoiceDocumentReference/cbc:ID
DBG04	cbc	UUID	CUFE de la factura relacionada				BillingReference	1..1	**Rechazo:** Si CUFE factura relacionada no existe		/DebitNote/cac:BillingReference/cac:InvoiceDocumentReference/cbc:UUID
DBG05		@schemeName	Algoritmo del CUFE				UUID	1..1			/DebitNote/cac:BillingReference/cac:InvoiceDocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
DBG06	cbc	IssueDate	Fecha de utilizada para generación de CUFE de la factura relacionada				BillingReference	1..1	**Rechazo:** Si fecha de factura > DebitNote/cbc:IssueDate		/DebitNote/cac:BillingReference/cac:InvoiceDocumentReference/cbc:IssueDate
DAG01	cac	DespatchDocumentReference	Grupo de campos para información que describen uno o más documentos de despacho para este documento	G			DebitNote	0..N	Referencias no tributarias, pero si de interés mercantil- Se utiliza cuando se requiera referenciar **uno o más** documentos de despacho asociado.	1.0	/DebitNote/cac:DespatchDocumentReference
DAG02	cbc	ID	*Prefijo y Número del documento despacho referenciado*	E	A		DespatchDocumentReference	1..1		1.0	/DebitNote/cac:DespatchDocumentReference/cbc:ID
DAG03	cbc	IssueDate	Fecha de emisión: Fecha de emisión del documento de despacho	E	F	10	DespatchDocumentReference	0..1		1.0	/DebitNote/cac:DespatchDocumentReference/cbc:IssueDate

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DAH01	cac	ReceiptDocumentReference	Grupo de campos para información que describen uno o más documentos de despacho para este documento.	G			DebitNote	0..N	Referencias no tributarias, pero si de interés mercantil- Se utiliza cuando se requiera referenciar **uno o más** documentos de recepción asociado al documento.	1.0	/DebitNote/cac:ReceiptDocumentReference
DAH02	cbc	ID	*Prefijo y Número del documento despacho referenciado*	E	A		ReceiptDocumentReference	1..1		1.0	/DebitNote/cac:ReceiptDocumentReference/cbc:ID
DAH03	cbc	IssueDate	Fecha de emisión: Fecha de emisión del documento de despacho	E	F	10	ReceiptDocumentReference	0..1		1.0	/DebitNote/cac:ReceiptDocumentReference/cbc:IssueDate
DAI01	cac	AdditionalDocumentReference	Grupo de campos para información que describen un documento referenciado para esta	G			DebitNote	0..N	Este grupo es para informar documentos adicionales asociados a la nota	1.0	/DebitNote/cac:AdditionalDocumentReference
DAI02	cbc	ID	*Prefijo y Número del documento referenciado*	E	A		AddtionalDocumentReference	1..1		1.0	/DebitNote/cac:AdditionalDocumentReference/cbc:ID
DAI03	cbc	UUID	CUFE del documento referenciado	E			AdditionalDocumentReference	0..1	**Para notas:** **Notificación:** si esta *UUID* no existe en la base de datos de la DIAN	1.0	/DebitNote/cac:AdditionalDocumentReference/cbc:UUID
DAI04		@schemeName	Identificador del esquema de identificación	A	A	11	UUID	1..1	Algoritmo utilizado para el cálculo del CUFE Ver lista de valores posibles en 0 **Rechazo:** si el contenido de este atributo no corresponde a algún de los valores de la columna "Código"	1.0	/DebitNote/cac:AdditionalDocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
DAI05	Cbc	IssueDate						0..1			/DebitNote/cac:AdditionalDocumentReference/cbc:IssueDate
DAI06	cbc	DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento de referencia	E	A		AdditionalDocumentReference	1..1	Ver listas de valores en el numeral 0. **Rechazo:** Si este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	1.0	/DebitNote/cac:AdditionalDocumentReference/cbc:DocumentTypeCode
DAJ01	cac	AccountingSupplierParty	Grupo con información que definen el obligado a facturar: Emisor de lnota	G			DebitNote	1..1		1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty
DAJ02	cbc	AdditionalAccountID	Identificador de tipo de organización jurídica de la organización o persona	E	A	1	AccountingSupplierParty	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 0 **Rechazo:** Si este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cbc:AdditionalAccountID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DAJ03	cac	Party	Grupo con información generales sobre el obligado a Facturar	G			AccountingSupplierParty	1..1		1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party
DAJ04	cbc	IndustryClasificationCode	Corresponde al código de actividad económica CIIU	E	A		Party	0..1	Identifica el código de actividad económica del emisor. Debe ser un código válido de lista CIIU. Si va a reportar más de un código, utilizar ; como separador	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cbc:IndustryClassificationCode
DAJ05	cac	PartyName	Grupo con información sobre el nombre comercial del emisor	G			Party	1..N	Obligatorio en caso de que sea colocado el Nombre Comercial en la representación gráfica del documento El nombre o razón social correspondientes al NIT, de acuerdo con lo que está en el RUT, deben ser informados en el elemento */root/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName*	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyName
DAJ06	cbc	Name	Nombre comercial del emisor	E	A	1-450	PartyName	1..1		1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name
DAJ07	cac	PhysicalLocation	Grupo con información con respeto a la localización física del emisor	G			Party	0..1		1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation
DAJ08	cac	Address	Grupo con datos de una persona o entidad sobre la **dirección del lugar físico de expedición** del documento.	G			PhysicalLocation	0..1	El grupo deberá estar conformado al menos por el conjunto de elementos ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode **Rechazo:** No fue informado el conjunto de elementos : ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address
DAJ09	cbc	ID	Código del municipio	E	A	5-5	Address	1..1	Este código de municipio debe corresponder a valor válido de lista de **municipios** 0	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:ID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DAJ10	cbc	CityName	Nombre de la ciudad	E	A	1-60	Address	0..1	Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe ser un municipio de Colombia Si *IdentificationCode es "CO"*, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la columna Nombre Municipio de **0**	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CityName
DAJ73	cbc	PostalZone	Código Postal	E	A	1-10	Address	0..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 0 **Notificación:** Si el valor no corresponde a un valor correspondiente a la tabla 0	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:PostalZone
DAJ11	cbc	CountrySubentity	Nombre del Departamento	E	A	1-60	Address	0..1	Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe ser un Departamento de Colombia Si IdentificationCode es *"CO", CountrySubentity* debe corresponder a uno de los valores de la columna *Nombre* de **0**	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentity
DAJ12	cbc	CountrySubentityCode	Código del Departamento	E	A	1-5	Address	1..1	Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe ser un Departamento de Colombia Si *IdentificationCode es "CO", CountrySubentity* debe corresponder a uno de los valores de la columna *Código* de **0**	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentityCode
DAJ13	De	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	G			Address	1..N		1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine
DAJ14	cbc	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede elegir utilizar para poner todas las informaciones de su dirección, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	E	A	1-300	Address	1..1	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine/cbc:Line

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DAJ15	cac	Country	Grupo con información sobre el país	G			Address	1..1		1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country
DAJ16	cbc	IdentificationCode	Código identificador del país	E	A	3	Country	1..1	Ver lista de valores posibles en **0**, columna "Código alfa-2" **Rechazo:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe contener el literal "CO".	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:IdentificationCode
DAJ17	cbc	Name	Nombre del país	E	A	4-41	Country	0..1	Ver lista de valores posibles en **0**, columna "Nombre Común" **Notificación:** si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna **Notificación:** Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe contener el literal "Colombia"	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name
DAJ18	cbc	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país	A	A	2	Name	1..1	Para español, utilizar el literal "es" Ver lista de valores posibles en 0, columna "ISO 639-1" **Notificación:** si el contenido del presente atributo no corresponde a un valor de aquella columna **Notificación**: Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe contener el literal "es"	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name/@languageLocaleID
DAJ19	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información tributarias del emisor	G			Party	1..1		1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme
DAJ20	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del emisor	E	A	5-450	PartyTaxScheme	1..1	Nombre registrado en el RUT. Si el emisor persona jurídica desea también utilizar el nombre comercial en el archivo de la factura, debe utilizar el elemento */root/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name*	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DAJ21	cbc	CompanyID	NIT del emisor	E	N	3..13	PartyTaxScheme	1..1	**Rechazo:** NIT no autorizado a facturar electrónicamente	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
DAJ22		@schemeAgencyID		A	N		CompanyID	0..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
DAJ23		@schemeAgencyName		A	A		CompanyID	0..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
DAJ24		@schemeID	DV del NIT del emisor	A	N		CompanyID	1..1	Si Emisor está identificado por NIT (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
DAJ25		@schemeName		A	N		ProviderID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) **Rechazo:** si @schemeName es diferente de "31"	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
DAJ26	cbc	TaxLevelCode	Obligaciones del contribuyente	E	A	30	PartyTaxScheme	1..1	Este elemento representa el tipo de obligación. Ver lista de valores posibles en 0. **Los valores diferentes se separan con;**	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode
DAJ27	cbc	listName	Régimen al que pertenece el emisor	A	A	10		0..1	Opcional, si informado indicar "No aplica"	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode/@listName

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DAJ28	cac	RegistrationAddress	Grupo de información para informar **dirección fiscal**	G				0..1	Grupo de información para informar la **dirección fiscal del emisor.** Sigue las mismas reglas de información de El grupo deberá estar conformado por lo menos por el conjunto de elementos ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode **Rechazo:** No fue informado el conjunto de elementos : ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress
DAJ29	cbc	ID	Código del municipio	E	A	5-5	Address	1..1	Este código de municipio debe corresponder a valor válido de lista de **municipios 0**	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:ID
DAJ30	cbc	CityName	Nombre de la ciudad	E	A	1-60	Address	0..1	Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe ser un municipio de Colombia Si *IdentificationCode es "CO"*, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la columna Nombre Municipio de **0**	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CityName
DAJ74	cbc	PostalZone	Código Postal	E	A	1-10	Address	0..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 0 **Notificación:** Si el valor no corresponde a un valor correspondiente a la tabla **0.**	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:PostalZone
DAJ31	cbc	CountrySubentity	Nombre del Departamento	E	A	1-60	Address	0..1	Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe ser un Departamento de Colombia Si IdentificationCode *es "CO", CountrySubentity* debe corresponder a uno de los valores de la columna *Nombre* de **0**	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentity

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DAJ32	cbc	CountrySubentityCode	Código del Departamento	E	A	1-5	Address	1..1	Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe ser un Departamento de Colombia Si *IdentificationCode es "CO", CountrySubentity* debe corresponder a uno de los valores de la columna *Código* de **0**	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentityCode
DAJ33	de	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	G			Address	0..1		1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine
DAJ34	cbc	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede elegir utilizar para poner todas las informaciones de su dirección, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	E	A	1-300	Address	1..1	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine/cbc:Line
DAJ35	cac	Country	Grupo con información sobre el país	G			Address	1..1		1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country
DAJ36	cbc	IdentificationCode	Código identificador del país	E	A	3	Country	1..1	Ver lista de valores posibles en **0,** columna "Código alfa-2" **Rechazo**: Si valor diferente del literal "CO"	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:IdentificationCode
DAJ37	cbc	Name	Nombre del país	E	A	4-41	Country	0..1	Ver lista de valores posibles en **0**, columna "Nombre Común" **Notificación**: si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna **Notificación**: Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe contener el literal "Colombia"	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:Name

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DAJ38	cbc	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país	A	A	2	Name	1..1	Para español, utilizar el literal "es" Ver lista de valores posibles en 0, columna "ISO 639-1" **Notificación:** si el contenido del presente atributo no corresponde a un valor de aquella columna **Notificación**: Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe contener el literal "es"	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:Name/@languageID
DAJ39	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del emisor	G			PartyTaxScheme	1..1	**Notificación**: Debe existir un grupo */root/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme*	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
DAJ40	cbc	ID	Identificador del tributo	E	A	3-0	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en 0 **Notificación:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador"	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
DAJ41	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	10-30	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en 0 **Notificación:** Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna "Nombre"	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
DAJ42		PartyLegalEntity	Grupo de información legales del emisor	G			AccountingSupplierParty	1..1		1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity
DAJ43	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del emisor	E	A	1-450	PartyLegalEntity	1..1	Nombre registrado en el RUT. Si el emisor persona jurídica desea también utilizar el nombre comercial en el archivo de la factura, debe utilizar el elemento /root/cac:AccountingSupplierParty/*cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name*	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName
DAJ44	cbc	CompanyID	NIT del emisor	E	N	3..13	PartyLegalEntity	1..1	**Rechazo**:NIT no autorizado a facturar electrónicamente	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID
DAJ45		@schemeAgencyID		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DAJ46		@schemeAgencyName		A	A		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
DAJ47		@schemeID	DV del NIT del emisor	A	N		CompanyID	1..1	El **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeID
DAJ48		@schemeName		A	N		CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna "Código" del ítem 0; **Rechazo**: si @schemeName es "31" y el DV está errado	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeName
DAJ49	cac	CorporateRegistrationScheme	Grupo de información de registro del emisor	E	A		PartyLegalEntity	1..1		1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:CorporateRegistrationScheme
DAJ50	cbc	ID	Prefijo de la nota usada para el punto de venta	E	N	0-4	CorporateRegistrationScheme	0..1	**Rechazo**: Si el prefijo informado no corresponde al indicado en el campo //cbc:ID que corresponde al número de la nota débito	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:CorporateRegistrationScheme/cbc:ID
DAJ51	cbc	Name	Número de matrícula mercantil	E	N	9	CorporateRegistrationScheme	0..1		1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:CorporateRegistrationScheme/cbc:Name
DAJ52	cac	ShareholderParty	Grupo de elementos que permiten registrar la información de los participantes de un **Consorcio**	G			PartyLegalEntity	0..N	Si se va a opera bajo modalidad de **Consorcio**, entonces este grupo de información debe ser informada. Se debe completar un grupo de elementos por cada participante del consorcio.	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty
DAJ53	cbc	PartecipationPercent	Porcentaje de los participantes del consorcio	E			ShareholderParty	1..1	Se debe informar el porcentaje de los participantes del consorcio	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cbc:PartecipationPercent
DAJ54	cac	Party	Grupo de elemento que permite registrar la información de un consorcio	G			ShareholderParty	1..1		1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DAJ55	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información tributarias de los participantes del consorcio	G			Party	1..1		1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme
DAJ56	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social de participante de consorcio	E	A	5-450	PartyTaxScheme	1..1	Nombre o Razón Social de participante de consorcio	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
DAJ57	cbc	CompanyID	NIT del Participante del consorcio	E	N		PartyTaxScheme	1..1	NIT del participante de consorcio	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
DAJ58		@schemeAgencyID		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
DAJ59		@schemeAgencyName		A	A		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
DAJ60		@schemeID	DV del NIT del emisor	A	N		CompanyID	1..1	Si el participante de consorcio está identificado por NIT (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
DAJ61		@schemeName		A	N		CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Participante del Consorcio que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna "Código" del ítem 0; **Rechazo**: si @schemeName es diferente de "31"	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
DAJ62	cbc	TaxLevelCode	Obligaciones del Participante del Consorcio	E	A	30	PartyTaxScheme	1..1	Este elemento representa el tipo de obligación. Ver lista de valores posibles en 0	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DAJ64	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del Participante del Consorcio	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
DAJ65	cbc	ID	Identificador del tributo	E	A	3-0	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en 0 **Notificación:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador"	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
DAJ66	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	10-30	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en 0 **Notificación:** Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna "Nombre"	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
DAJ67	cac	Contact	Grupo de detalles con información de contacto del emisor	G			Party	0..1		1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact
DAJ68	cbc	Name	Nombre Contacto	E	A		Contact	0..1		1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Name
DAJ69	cbc	Telephone	Número de teléfono, celular u otro	E	A		Contact	0..1		1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Telephone
DAJ70	cbc	Telefax	Número de teléfono, celular u otro	E	A		Contact	0..1		1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Telefax
DAJ71	cbc	ElectronicMail	Correo electrónico de contacto	E	A		Contact	0..1	**Notificación**: Si el correo electrónico no es informado	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:ElectronicMail
DAJ72	cbc	Note						0..1			/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Note
DAK01	cac	AccountingCustomerParty	Grupo con información que definen el Adquiriente	G			DebitNote	1..N		1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerParty
DAK02	cbc	AdditionalAccountID	Identificador de tipo de persona	E	A	1	AccountingCustomerParty	1..1	Ver lista de valores posibles en 0 **Rechazo**: Si este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerParty/cbc:AdditionalAccountID
DAK03	cac	Party	Grupo con información generales sobre el adquiriente	G			AccountingCustomerParty	1..1		1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party
DAK61	cac	PartyIdentification	Identificación del adquiriente	E			Party	0..1	**Obligatorio** SI el adquirente es "consumidor final"	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyIdentification

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DAK62	cbc	ID	Identificación del adquiriente	E	N		PartyIdentification	1..1	**Notificación:** Se genera si el valor de AdditionalAccountID = "2" y este no es mencionado. **Nota:** Para identificar consumidor final del bien o servicio, se utiliza el siguiente documento "222222222222"	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyIdentification/cbc:ID
DAK63		@schemeName		A	N		ID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del adquiriente que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID. Ver lista de valores posibles en la columna "Código" del numeral 0. **Nota:** Para identificar consumidor final del bien o servicio, se utiliza la referencia (@schemeName=13)	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyIdentification/cbc:ID @ schemeName
DAK64		@schemeID		A	N		ID		Si adquiriente está identificado por NIT (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyIdentification/cbc:ID @ schemeID
DAK05	cac	PartyName	Grupo con información sobre el nombre del adquiriente	G			Party	0..1	Obligatorio en caso de que sea colocado el Nombre Comercial del adquiriente en la representación gráfica del documento El nombre del adquiriente persona física y la razón social del adquiriente persona jurídica deben ser informados en el elemento */root/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName*	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyName
DAK06	cbc	Name	Nombre comercial del adquiriente	E	A	1-450	PartyName	1..1	Grupo opcional cuando se informe "consumidor final", si se informa el grupo aplican las reglas del grupo.	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name
DAK07	cac	PhysicalLocation	Grupo con información con respeto a la localización física del adquiriente	G			Party	0..1		1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DAK08	cac	Address	Grupo con datos sobre la dirección de una persona o entidad que identifica la **dirección física de recepción** del adquiriente	G			PhysicalLocation	0..1	El grupo deberá estar conformado por lo menos por el conjunto de elementos ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode **Rechazo:** No fue informado el conjunto de elementos : ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerPart y/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Ad dress
DAK09	cbc	ID	Código del municipio	E	A	5	Address	1..1	Si identificationCode=CO, debe corresponder a valor válido de lista de **municipios 0**	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerPart y/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Ad dress/cbc:ID
DAK10	cbc	CityName	Nombre de la ciudad	E	A	1-60	Address	0..1	Si *IdentificationCode es "CO"*, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la columna Nombre Municipio de 0	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerPart y/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Ad dress/cbc:CityName
DAK56	cbc	PostalZone	Código Postal	E	A	1-10	Address	0..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 0 **Notificación:** Si el valor no corresponde a un valor correspondiente a la tabla 0.		/DebitNote/cac:AccountingCustomerPart y/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Ad dress/cbc:PostalZone
DAK11	cbc	CountrySubentit y	Nombre del Departamento	E	A	1-60	Address	0..1	Si IdentificationCode *es "CO", CountrySubentity* debe corresponder a uno de los valores de la columna *Nombre* de 0	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerPart y/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Ad dress/cbc:CountrySubentity
DAK12	cbc	CountrySubentit yCode	Código del Departamento	E	A	1-5	Address	1..1	Si *IdentificationCode es "CO", CountrySubentity* debe corresponder a uno de los valores de la columna *Código* de **0**	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerPart y/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Ad dress/cbc:CountrySubentityCode
DAK13	cac	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	G			Address	0..1		1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerPart y/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Ad dress/cac:AddressLine

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DAK14	cbc	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede elegir utilizar para poner todas las informaciones de la dirección del adquiriente, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	E	A	1-300	Address	1..1	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento,	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerPart y/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Ad dress/cac:AddressLine/cbc:Line
DAK15	cac	Country	Grupo con información sobre el país	G			Address	0..1		1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerPart y/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Ad dress/cac:Country
DAK16	cbc	IdentificationCod e	Código identificador del país	E	A	3	Country	1..1	Ver lista de valores posibles en **0**, columna "Código alfa-2" **Rechazo:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerPart y/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Ad dress/cac:Country/cbc:IdentificationCode
DAK17	cbc	Name	Nombre del país	E	A	4-41	Country	0..1	Ver lista de valores posibles en **0**, columna "Nombre Común" **Notificación**: si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerPart y/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Ad dress/cac:Country/cbc:Name
DAK18	cbc	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país	A	A	2	Name	1..1	Para español, utilizar el literal "es" Ver lista de valores posibles en 0, columna "ISO 639-1" **Notificación:** si el contenido del presente atributo no corresponde a un valor de aquella columna **Notificación**: Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe contener el literal "es"	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerPart y/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Ad dress/cac:Country/cbc:Name/@language ID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DAK19	cac	PartyTaxSchem e	Grupo de información tributarias del Adquiriente.	G			Party	1..1	**Notificación:** Si el grupo no es informado y si se cumple por lo menos una de las siguientes situaciones: Si el adquiriente es persona jurídica: AdditionalAccountID contiene "1" Si el valor total de la factura es mayor de 100 UVT: si /cac:RequestedMonetaryTotal/cbc :PayableAmount es superior a este monto	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerPart y/cac:Party/cac:PartyTaxScheme
DAK20	cbc	RegistrationNam e	Nombre o Razón Social del adquiriente	E	A	5-450	PartyTaxScheme	1..1	Nombre registrado en el RUT. Si el adquiriente es persona jurídica desea también utilizar el nombre comercial en el archivo de la nota, debe utilizar el elemento /root/cac:AccountingCustomerPart y/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Na me Si el adquiriente es responsable debe informar su NIT CompanyID/@schemeName es 31, el adquiriente debe informar el nombre registrado en el RUT en el elemento /root/cac:AccountingCustomerPart y/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/c bc:RegistrationName En el caso de que el comprador desee también utilizar el nombre comercial del adquiriente en el archivo de la factura, debe utilizar el elemento /root/cac:AccountingCustomerPart y/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Na me **Nota:** Para informar al consumidor final del bien o servicio se debe indicar el siguiente texto "consumidor final"	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerPart y/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:Re gistrationName

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DAK21	cbc	CompanyID	Id del adquiriente	E	A	3..30	PartyTaxScheme	1..1	Nota: Para identificar consumidor final del bien o servicio, se utiliza el siguiente documento "222222222222"	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerPart y/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:Co mpanyID
DAK22		schemeAgencyI D		A	A		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerPart y/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:Co mpanyID/@schemeAgencyID
DAK23		schemeAgencyN ame		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerPart y/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:Co mpanyID/@schemeAgencyName
DAK24		schemeID	DV del NIT del Adquiriente	A	N		CompanyID	0..1	Si adquiriente está identificado por NIT (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerPart y/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:Co mpanyID/@schemeID
DAK25		schemeName		A			ProviderID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del adquiriente que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna "Código" del ítem 0. **Nota:** Para el concepto de consumidor finalse debe informar "13"	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerPart y/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:Co mpanyID/@schemeName
DAK26	cbc	TaxLevelCode	Obligaciones del contribuyente	E	A	30	PartyTaxScheme	0..1	Este elemento representa el tipo de obligación. Ver lista de valores posibles en **0** **Nota:** Para consumidor final se debe informar "R-99-PN"	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerPart y/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:Ta xLevelCode

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DAK28	cac	RegistrationAddress	Grupo de información para informar **dirección fiscal del adquiriente**	G				0..1	Grupo de información para informar la **dirección fiscal del adquiriente.** Sigue las mismas reglas de información de El grupo deberá estar conformado por lo menos por el conjunto de elementos ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode **Rechazo**: Si el adquiriente es responsable, el NIT y No fue informado el conjunto de elementos : ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode Grupo opcional cuando se informe "consumidor final", si se informa el grupo aplican las reglas del grupo.	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerPartyy/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress
DAK29	cbc	ID	Código del municipio	E	A	1..15	Address	1..1	Si IdentificationCode=CO, debe corresponder a valor válido de lista de **municipios 0**	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerPartyy/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:ID
DAK30	cbc	CityName	Nombre de la ciudad	E	A	1-60	Address	0..1	Si *IdentificationCode es "CO"*, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la columna Nombre Municipio en el numeral **0**	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerPartyy/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CityName
DAK57	cbc	PostalZone	Código Postal	E	A	1-10	Address	0..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 0 **Notificación:** Si el valor no corresponde a un valor correspondiente a la tabla 0.		/DebitNote/cac:AccountingCustomerPartyy/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:PostalZone
DAK31	cbc	CountrySubentity	Nombre del Departamento	E	A	1-60	Address	0..1	Si IdentificationCode *es "CO"*, *CountrySubentity* debe corresponder a uno de los valores de la columna *Nombre* en el numeral **0**	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerPartyy/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentity
DAK32	cbc	CountrySubentityCode	Código del Departamento	E	A	1-5	Address	0..1	Si *IdentificationCode es "CO"*, *CountrySubentity* debe corresponder a uno de los valores de la columna *Código* en el numeral **0**	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerPartyy/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentityCode
DAK33	de	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	G			Address	0..1		1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerPartyy/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine
DAK34	cbc	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede elegir utilizar para poner todas las informaciones de la dirección del adquiriente, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	E	A	1-300	Address	1..1	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento. Si el adquiriente no es responsable de IVA entonces se puede informar solo este elemento en dirección.	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerPartyy/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine/cbc:Line
DAK35	cac	Country	Grupo con información sobre el país	G			Address	0..1		1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerPartyy/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country
DAK36	cbc	IdentificationCode	Código identificador del país	E	A	3	Country	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **0,** columna "Código alfa-2" **Rechazo:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerPartyy/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:IdentificationCode
DAK37	cbc	Name	Nombre del país	E	A	4-41	Country	0..1	Ver lista de valores posibles en **0**, columna "Nombre Común" **Notificación:** si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna.	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerPartyy/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:Name
DAK38		@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país	A	A	2	Name	1..1	Para español, utilizar el literal "es" Ver lista de valores posibles en 0, columna "ISO 639-1" **Notificación:** si el contenido del presente atributo no corresponde a un valor de aquella columna **Notificación**: Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe contener el literal "es"	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerPartyy/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:Name/@languageID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DAK39	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del adquiriente	G			PartyTaxScheme	1..1	**Notificación:** Si el adquiriente es responsable, el NIT debe estar activo en el RUT Si existe un grupo /root//cac:AccountingCustomerPartyy/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme en el cual el elemento /root/cac:AccountingCustomerPartyy/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:ID es 01 y /root/cac:AccountingCustomerPartyy/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/@schemeName=31 entonces NIT /root/cac:AccountingCustomerPartyy/cac:Party/cac:PartyLegalEntity /cbc:CompanyID debe estar activo	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerPartyy/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
DAK40	cbc	ID	Identificador del tributo del adquiriente	E	A	3-0	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 0 **Notificación:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador" (aceptase elemento sin contenido) **Nota:** Para el consumidor final se debe informa "ZZ"	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerPartyy/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
DAK41	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	10-30	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 0 **Notificación:** Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna "Nombre" **Nota:** Para el consumidor final se debe informar "No aplica"	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerPartyy/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
DAK42	cac	PartyLegalEntity	Grupo de información legal del adquiriente	G			AccountingCustomerParty	1..1	Se debe informar cuando se trate de un DE que incluya más de un adquiriente. El grupo se debe informar para todos y cada uno de los adquirientes, incluyendo la información del adquiriente reportado en el grupo AccountCustomerParty. **Nota:** Grupo opcional cuando se informe "consumidor final", si se informa el grupo aplican las reglas del grupo.	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerPartyy/cac:Party/cac:PartyLegalEntity
DAK43	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del adquiriente	E	A	5-450	PartyLegalEntity	1..1	Nombre registrado en el RUT. Si el adquiriente es persona jurídica desea también utilizar el nombre comercial en el archivo de la factura, debe utilizar el elemento /root/cac:AccountingSupplierParty/*cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name*	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerPartyy/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName
DAK44	cbc	CompanyID	ID del Adquiriente	E	N	3..30	PartyLegalEntity	1..1	ID del Adquiriente	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerPartyy/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID
DAK45		@schemeAgencyID		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerPartyy/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
DAK46		@schemeAgencyName		A	A		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerPartyy/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
DAK47		@schemeID	DV del NIT del adquiriente	A	N		CompanyID	0..1	Si adquiriente está identificado por NIT (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerPartyy/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DAK48		@schemeName		A	N		CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del adquiriente que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna "Código" del ítem 0;	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeName
DAK59	cac	ShareholderParty	Grupo para informar la participación en la compra del adquiriente a reportar.	G			PartyLegalEntity	0..1		1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty
DAK60	cbc	PartecipationPercent	Porcentaje de participación del bien / servicio adquirido	E	N	1..8			Para informar la participación individual de cada adquiriente. **Notificación:** La sumatoria de todos los elementos ParticipationPercent debe sumar 100	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cbc:PartecipationPercent
DAK49	cac	CorporateRegistrationScheme	Grupo de información de registro del adquiriente	E	A		PartyLegalEntity	0..1		1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:CorporateRegistrationScheme
DAK50	cbc	Name	Número de matrícula mercantil	E	N	9	CorporateRegistrationScheme	0..1		1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:CorporateRegistrationScheme/cbc:Name
DAK51	cac	Contact	Grupo de detalles con información de contacto del receptor	G			Party	1..1		1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:Contact
DAK52	cbc	Name	Nombre Contacto	E	A		Contact	0..1		1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Name
DAK53	cbc	Telephone	Número de teléfono, celular u otro	E	A		Contact	0..1		1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Telephone
DAK54	cbc	Telefax	Número de teléfono, celular u otro	E	A		Contact	0..1		1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Telefax
DAK55	cbc	ElectronicMail	Correo electrónico de contacto	E	A		Contact	1..1	**Notificación**: Si el correo electrónico no es informado. **Nota:** Para consumidor final el elemento ElectronicMail es opcional.	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:ElectronicMail
DAK56	cbc	Note	Nota adicional de contacto	E	A		Contact	0..1		1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Note
DAL01	cac	TaxRepresentativeParty	Grupo de información de la Persona autorizada para descargar documentos	G			DebitNote	0..1		1.0	/DebitNote/cac:TaxRepresentativeParty

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DAL02	cac	PartyIdentification		G			TaxRepresentativeParty	0..1			/DebitNote/cac:TaxRepresentativeParty/cac:PartyIdentification
DAL03	cbc	ID	Identificación de la persona autorizada para descargar documentos	E			TaxRepresentativeParty	1..1		1.0	/DebitNote/cac:TaxRepresentativeParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID
DAL04		@schemeAgencyID		A	N		ID	0..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	/DebitNote/cac:TaxRepresentativeParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeAgencyID
DAL05		@schemeAgencyName		A	A		ID	0..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/DebitNote/cac:TaxRepresentativeParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeAgencyName
DAL06		@schemeID	DV del NIT del autorizado	A	N		ID	0..1	Si persona autorizada está identificado por NIT (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID. Sino este atributo no se informa.	1.0	/DebitNote/cac:TaxRepresentativeParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeID
DAL07		@schemeName		A	N		ID	0..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) de la persona autorizada que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna "Código" del ítem 0;	1.0	/DebitNote/cac:TaxRepresentativeParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeName
DAL08		PartyName	Grupo de información de la Persona autorizada para descargar documentos	G				0..1			/DebitNote/cac:TaxRepresentativeParty/cac:PartyName
DAL09		Name	Nombre de la persona autorizada para descargar documentos	E	A			1..1			/DebitNote/cac:TaxRepresentativeParty/cac:PartyName/cbc:Name
DBD01	cac	PrePaidPayment	Grupo de campos para información relacionadas con un anticipo	G			Invoice	0..N		1.0	/DebitNote/cac:PrepaidPayment

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DBD02	cbc	ID	Identificación del pago	E	A	1-150	PrepaidPayment	1..1		1.0	/DebitNote/cac:PrepaidPayment/cbc:ID
DBD03	cbc	PaidAmount	Valor del pago	E	N	4-15 p (0-6)	PrepaidPayment	1..1	No puede ser superior al valor total de la factura **Notificación**: si *../PrepaidPayment/cbc:PaidAmount* > *../LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount*	1.0	/DebitNote/cac:PrepaidPayment/cbc:PaidAmount
DBD04		@currencyID						1..1	**Rechazo:** Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode		/DebitNote/cac:PrepaidPayment/cbc:PaidAmount/@currencyID
DBD05	cbc	ReceivedDate	Fecha en la cual el pago fue recibido	E	F	10	PrepaidPayment	1..1		1.0	/DebitNote/cac:PrepaidPayment/cbc:ReceivedDate
DBD06	cbc	PaidDate	Fecha en la cual el pago fue realizado	E	F	10	PrepaidPayment	0..1		1.0	/DebitNote/cac:PrepaidPayment/cbc:PaidDate
DBD07	cbc	PaidTime	Hora en la cual el pago fue realizado	E	H	14	PrepaidPayment	0..1		1.0	/DebitNote/cac:PrepaidPayment/cbc:PaidTime
DBD08	cbc	InstructionID	Instrucciones relativas al pago	E	A	15-5000	PrepaidPayment	0..1		1.0	/DebitNote/cac:PrepaidPayment/cbc:InstructionID
DAQ01	cac	AllowanceCharge	Grupo de campos para información relacionadas con un cargo o un descuento	G			DebitNote	0..N		1.0	/DebitNote/AllowanceCharge
DAQ02	cbc	ID	Número de Línea	E	N		AllowanceCharge	1..1	si los números utilizados en los diferentes grupos no son consecutivos, empezando en "1"	1.0	/DebitNote/cac:AllowanceCharge/cbc:ID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DAQ03	cbc	ChargeIndicator	Indica que el elemento es un Cargo y no un descuento	E	B	4..5	AllowanceCharge	1..1	Cargo es true, es un Débito aumenta el valor del documento y se debe reportar en el LegalMonetary. Descuento es false, un Crédito descuenta el valor de la factura antes de tributos y debe reportarse en el LegalMonetary El elemento solamente puede identificar una de las informaciones **Rechazo**: Si este elemento contiene una información diferente de "true" o "false"	1.0	/DebitNote/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator
DAQ04	cbc	AllowanceChargeReasonCode	Código para caracterizar el descuento. Informar solamente si es descuento	E	A	2	AllowanceChange	0..1	Obligatorio de informar si es descuento a nivel de factura. De acuerdo a los valores establecidos en la tabla 0 **Notificación**: Si hay un descuento y este elemento no es informado	1.0	/DebitNote/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator
DAQ05	cbc	AllowanceChargeReason	Razón (texto): Texto libre para informar de la razón del descuento.	E	A	10..500	AllowanceCharge	0..1	Obligatorio si hay un recargo o descuento, entonces este elemento debe ser informado. **Notificación**: si hay un recargo o descuento y este elemento no es informado	1.0	/DebitNote/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReason
DAQ06	cbc	MultiplierFactorNumeric	Porcentaje: Porcentaje que aplicar.	E	N	1..6 0-2p (0-2)	AllowanceCharge	1..1	Porcentaje aplicado en decimales **Notificación**: si este elemento > 100	1.0	/DebitNote/cac:AllowanceCharge/cbc:MultiplierFactorNumeric
DAQ07	cbc	Amount	Valor total del cargo o descuento	E	N	1-15 p (0-6)	AllowanceCharge	1..1	Valor numérico del Cargo el Descuento Si es descuento, no puede ser superior al valor base **Rechazo**: Si */root/AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator* es true y */root/AllowanceCharge/cbc:Amount* > */root/AllowanceCharge/cbc:BaseAmount*	1.0	/DebitNote/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DAQ08		@currencyID	Código de moneda	A			Amount		Ver lista de valores posibles en 0 **Rechazo:** Si valor diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/DebitNote/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount/@currencyID
DAQ09	cbc	BaseAmount	Valor Base para calcular el descuento el cargo	E	N	1-15 p (0-6)	AllowanceCharge	1..1	Positivo mayor que cero **Rechazo:** Si es negativo */root/AllowanceCharge/cbc:BaseAmount* Si es descuento, no puede ser superior al valor total de la factura **Notificación:** Si */root/AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator* es true y */root/AllowanceCharge/cbc:BaseAmount > /root/cac:RequestedMonetaryTotal /cbc: TaxInclusiveAmount*	1.0	/DebitNote/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount
DAQ10		@currencyID	Código de moneda	A			BaseAmount		Ver lista de valores posibles en 0 **Rechazo:** Si valor diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/DebitNote/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount/@currencyID
DAM01	cac	Delivery	Grupo de información para entrega de bienes	G				0..1			/DebitNote/cac:Delivery
DAM02	cbc	ActualDeliveryDate	Fecha efectiva de entrega de los bienes	E	F	10	Delivery	0..1		1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cbc:ActualDeliveryDate
DAM03	cbc	ActualDeliveryTime	Hora efectiva de entrega de los bienes	E	H	14	Delivery	0..1		1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cbc:ActualDeliveryTime
DAM04	cac	DeliveryAddress	Grupo con información con respeto a la dirección de entrega	G			Delivery	0..1		1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryAddress
DAM05	cbc	ID	Código del municipio	E	A	1..15	DeliveryAddress	0..1	Si IdentificationCode =CO, debe corresponder a valor válido de lista de **municipios 0**	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryAddress/cbc:ID
DAM06	cbc	CityName	Nombre de la ciudad	E	A	1-60	DeliveryAddress	0..1	Si *IdentificationCode es "CO"*, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la columna Nombre Municipio de 0	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryAddress/cbc:CityName
DAM68	cbc	PostalZone	Código postal	E	N		DeliveryAddress	0..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 0 **Notificación:** Si IdentificationCode=CO y el valor no corresponde a un valor correspondiente a la tabla 0	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryAddress/cbc:PostalZone

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DAM07	cbc	CountrySubentity	Nombre del Departamento	E	A	1-60	DeliveryAddress	0..1	Si IdentificationCode *es "CO"*, *CountrySubentity* debe corresponder a uno de los valores de la columna *Nombre* de 0	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryAddress/cbc:CountrySubentity
DAM08	cbc	CountrySubentityCode	Código del Departamento	E	A	1-5	DeliveryAddress	1..1	Si *IdentificationCode es "CO"*, *CountrySubentity* debe corresponder a uno de los valores de la columna *Código* de **0**	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryAddress/cbc:CountrySubentityCode
DAM09	cac	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	G			DeliveryAddress	0..1		1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryAddress/cac:AddressLine
DAM10	cbc	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede elegir utilizar para poner toda la información de la dirección de entrega, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	E	A	1-300	AddressLine	1..1	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryAddress/cac:AddressLine/cbc:Line
DAM11	cac	Country	Grupo con información sobre el país	G			DeliveryAddress	1..1		1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryAddress/cac:Country
DAM12	cbc	IdentificationCode	Código identificador del país	E	A	3	Country	1..1	Ver lista de valores posibles en **0**, columna "Código alfa-2" **Rechazo:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe contener el literal de la lista	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryAddress/cac:Country/cbc:IdentificationCode
DAM13	cbc	Name	Nombre del país	E	A	4-41	Country	0..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **0**, columna "Nombre Común" **Notificación**: si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryAddress/cac:Country/cbc:Name

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DAM14	cbc	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país	A	A	2	Name	1..1	Para español, utilizar el literal "es" Ver lista de valores posibles en el numeral 0, columna "ISO 639-1" **Notificación:** si el contenido del presente atributo no corresponde a un valor de aquella columna **Notificación**: Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe contener el literal "es"	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryAddress/cac:Country/cbc:Name/@languageID
DAM15	cac	DeliveryParty	Grupo de datos con información sobre la empresa de transporte	G			Delivery	0..1		1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty
DAM16	cac	PartyName	Grupo con información sobre el nombre de la persona o entidad que transporta el bien	G			DeliveryParty	0..1		1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyName
DAM17	cbc	Name	Nombre comercial de la empresa de transporte	E	A	5-450	PartyName	1..1		1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyName/cbc:Name
DAM18	cac	PhysicalLocation	Grupo con información con respeto a la localización de la empresa de transporte	G			DeliveryParty	0..1		1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PhysicalLocation
DAM19	cac	Address	Grupo con datos sobre la dirección de la empresa de transporte	G			PhysicalLocation	0..1	El grupo deberá estar conformado por lo menos por el conjunto de elementos ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PhysicalLocation/cac:Address
DAM20	cbc	ID	Código del municipio	E	A	1..15	Address	0..1	Si IdentificaionCode=CO, debe corresponder a valor válido de lista de **municipios 0**	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:ID
DAM21	cbc	CityName	Nombre de la ciudad	E	A	1-60	Address	0..1	Si *IdentificationCode es "CO"*, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la columna Nombre Municipio de 0	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CityName
DAM69	cbc	PostalZone	Código Postal	E	N		Address	0..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 0 **Notificación:** Si IdentificationCode=CO y el valor no corresponde a un valor correspondiente a la tabla 0.	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:PostalZone

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DAM22	cbc	CountrySubentity	Nombre del Departamento	E	A	1-60	Address	0..1	Si IdentificationCode *es "CO"*, *CountrySubentity* debe corresponder a uno de los valores de la columna *Nombre* de 0	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentity
DAM23	cbc	CountrySubentityCode	Código del Departamento	E	A	1-5	Address	1..1	Si *IdentificationCode es "CO"*, *CountrySubentity* debe corresponder a uno de los valores de la columna *Código* de **0**.	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentityCode
DAM24	cac	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	G			Address	0..1		1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine
DAM25	cbc	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede elegir utilizar para poner todas las informaciones de la dirección del transportador, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	E	A	1-300	AddressLine	1..1	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine/cbc:Line
DAM26	cac	Country	Grupo con información sobre el país	G			Address	1..1		1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country
DAM27	cbc	IdentificationCode	Código identificador del país	E	A	3	Country	1..1	Ver lista de valores posibles en **0**, columna "Código alfa-2" **Rechazo:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:IdentificationCode
DAM28	cbc	Name	Nombre del país	E	A	4-41	Country	0..1	Ver lista de valores posibles en **0**, columna "Nombre Común" **Notificación** si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name
DAM29	cbc	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país	A	A	2	Name	1..1	Para español, utilizar el literal "es" Ver lista de valores posibles en 0, columna "ISO 639-1" **Notificación** si el contenido del presente atributo no corresponde a un valor de aquella columna **Notificación**: Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe **contener el literal "es"**	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name/@languageID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DAM30	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información tributarias del transportador	G			Party	1..1		1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme
DAM31	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del transportador	E	A	5-450	PartyTaxScheme	1..1	En el caso de que el emisor desee también utilizar el nombre comercial del transportador en el archivo de la factura, debe utilizar el elemento /root/cac:Delivery/cac:DeliveryParty /cac:PartyName/cbc:Name	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
DAM32	cbc	CompanyID	Identificación del transportador	E	N	3..13	PartyTaxScheme	1..1	Si el transportador es responsable debe informar NIT	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
DAM33		schemeAgencyID		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
DAM34		schemeAgencyName		A	A		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
DAM35		schemeID	DV del NIT del Transportador	A	N		CompanyID	0..1	Si transportador está identificado por NIT (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
DAM36		schemeName		A	N		CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del transportador que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna "Código" del ítem 0;	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
DAM37	cbc	TaxLevelCode	Obligaciones del transportador	E	A	30	PartyTaxScheme	1..1	Este elemento representa el tipo de obligación. Ver lista de valores posibles en 0		/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode
DAM38	cbc	listName	Régimen al que pertenece el transportador	A	A	10	TaxLevelCode	0..1	Opcional, si informado indicar "No aplica"	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode/@listName

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DAM39	cac	RegistrationAddress	Grupo de información para informar **dirección fiscal del transportador**	G			PartyTaxScheme	0..1	Grupo de información para informar la dirección fiscal del transportador. Sigue las mismas reglas de información de El grupo deberá estar conformado por lo menos por el conjunto de elementos ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode.	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress
DAM40	cbc	ID	Código del municipio	E	A	1..15	RegistrationAddress	0..1	Si IdentificationCode=CO, debe corresponder a valor válido de lista de **municipios 0**	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:ID
DAM41	cbc	CityName	Nombre de la ciudad	E	A	1-60	RegistrationAddress	0..1	Si *IdentificationCode es "CO"*, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la columna Nombre Municipio de **0**	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CityName
DAK57	cbc	PostalZone	Código Postal	E	N		Address	0..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 0 **Notificación:** Si IdentificationCode=CO y el valor no corresponde a un valor correspondiente a la tabla 0.	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:PostalZone
DAM42	cbc	CountrySubentity	Nombre del Departamento	E	A	1-60	RegistrationAddress	0..1	Si IdentificationCode *es "CO"*, *CountrySubentity* debe corresponder a uno de los valores de la columna *Nombre* de **0**	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentity
DAM43	cbc	CountrySubentityCode	Código del Departamento	E	A	1-5	RegistrationAddress	1..1	Si *IdentificationCode es "CO"*, *CountrySubentity* debe corresponder a uno de los valores de la columna *Código* de **0**	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentityCode
DAM44	cac	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	G			RegistrationAddress	0..1		1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine
DAM45	cbc	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede elegir utilizar para poner todas las Información de la dirección del adquiriente, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	E	A	1-300	AddressLine	1..1	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento.	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine/cbc:Line

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DAM46	cac	Country	Grupo con Información sobre el país	G			RegistrationAddress	1..1		1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country
DAM47	cbc	IdentificationCode	Código identificador del país	E	A	3	Country	1..1	Ver lista de valores posibles en **0,** columna "Código alfa-2" **Rechazo:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna.	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:IdentificationCode
DAM48	cbc	Name	Nombre del país	E	A	4-41	Country	0..1	Ver lista de valores posibles en **0**, columna "Nombre Común" **Notificación:** si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna.	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:Name
DAM49	cbc	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país	A	A	2	Name	1..1	Para español, utilizar el literal "es" Ver lista de valores posibles en 0, columna "ISO 639-1" **Notificación:** si el contenido del presente atributo no corresponde a un valor de aquella columna **Notificación**: Si este es un grupo con Información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe contener el literal "es"	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:Name/@languageID
DAM50	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios de la empresa de transporte	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
DAM51	cbc	ID	Identificador del tributo del transportador	E	A	3-0	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 0 **Notificación:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador" (aceptase elemento sin contenido)	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
DAM52	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	10-30	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 0 **Notificación**: Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna "Nombre"	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
DAM53		PartyLegalEntity	Grupo de Información legales del transportador	G			Delivery	0..1		1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyLegalEntity

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DAM54	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del transportador	E	A	5-450	PartyLegalEntity	0..1	Nombre registrado en el RUT. Si el transportador es persona jurídica desea también utilizar el nombre comercial en el archivo de la factura, debe utilizar el elemento /root/cac:AccountingSupplierParty/*cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name*	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName
DAM55	cbc	CompanyID	Identificador del transportador	E	N	3..13	PartyLegalEntity	1..1	Si transportador es responsable, NIT del transportador	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID
DAM56		@schemeAgencyID		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
DAM57		@schemeAgencyName		A	A		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
DAM58		@schemeID	DV del NIT del Transportador	A	N		CompanyID	1..1	Si transportador está identificado por NIT (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeID
DAM59		@schemeName		A	N		CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del transportador que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna "Código" del ítem 0;	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeName
DAM60	cac	CorporateRegistrationScheme	Grupo de Información de registro del transportador	E	A		PartyLegalEntity	0..1		1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyLegalEntity/cac:CorporateRegistrationScheme
DAM61	cbc	Name	Número de matrícula mercantil	E	N	9	CorporateRegistrationScheme	0..1		1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyLegalEntity/cac:CorporateRegistrationScheme/cbc:Name
DAM62	cac	Contact	Grupo de detalles con información de contacto del transportador	G			Party	0..1		1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:Contact

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DAM63	cbc	Name	Nombre Contacto	E	A		Contact	0..1		1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:Contact/cbc:Name
DAM64	cbc	Telephone	Número de teléfono, celular u otro	E	A		Contact	0..1		1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:Contact/cbc:Telephone
DAM65	cbc	Telefax	Número de teléfono, celular u otro	E	A		Contact	0..1		1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:Contact/cbc:Telefax
DAM66	cbc	ElectronicMail	Correo electrónico de contacto	E	A		Contact	0..1		1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:Contact/cbc:ElectronicMail
DAM67	cbc	Note	Nota adicional de contacto	E	A		Contact	0..1		1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:Contact/cbc:Note
DBC01	cac	DeliveryTerms	Grupo para información relacionadas con la entrega	G			DebitNote	0..1		1.0	/DebitNote/cac:DeliveryTerms
DBC02	cbc	ID		E			DeliveryTerms	0..1		1.0	/DebitNote/cac:DeliveryTerms/cbc:ID
DBC03	cbc	SpecialTerms	Método de pago de costes de transporte: Se utilizar para indicar cómo se pagan los costes del transporte (por ejemplo, Portes Debidos, Portes Pagados) Puede ser un texto libre que entiendan el comprador y vendedor o codificarlo en una lista, por ejemplo http://www.unece.org/trade/untdid/d01b/tred/tred4215.htm	E			DeliveryTerms	0..1		1.0	/DebitNote/cac:DeliveryTerms/cbc:SpecialTerms
DBC04	cbc	LossRiskResponsibilityCode	Condiciones de Entrega: Campo para que el emisor pueda informar las condiciones de entrega	E			DeliveryTerms	0..1	Ver lista de valores en el numeral **13.3.7**	1.0	/DebitNote/cac:DeliveryTerms/cbc:LossRiskResponsibilityCode
DBC05	cbc	LossRisk	Opcional no usado por la DIAN, las partes pueden definir un significado o simplemente omitirlo	E			DeliveryTerms	0..1		1.0	/DebitNote/cac:DeliveryTerms/cbc:LossRisk
DAN01	cac	PaymentMeans	Grupo de campos para información relacionadas con el pago de la factura.	G			Invoice	1..N		1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans
DAN02	cbc	ID	Método de pago	E	N	1	PaymentMeans	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **0** **Rechazo:** si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:ID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DAN03	cbc	PaymentMeansCode	Código correspondiente al medio de pago	E	A	1..2	PaymentMeans	1..1	**Rechazo:** Si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código" del numeral **0**	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentMeansCode
DAN04	cbc	PaymentDueDate	Fecha de vencimiento de la factura	E	F	10	PaymentMeans	0..1	Obligatorio si es venta a crédito **Rechazo:** Si *PaymentMeans/ID* = *2* y *PaymentDueDate* no es informado Emisor lo debe informar si desea que factura electrónica pueda pasar al registro de circulación de facturas electrónicas como título valor	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentDueDate
DAN05	cbc	PaymentID	Identificador del pago	E	A	1..200	PaymentMeans	0..N	Se debe informar un código para identificar el pago	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentID
DAR01	cac	PaymentExchangeRate	Grupo de campos para información relacionadas con la tasa de cambio de moneda extranjera a peso colombiano (COP).	G			DebitNote	0..1	Seguir definición estándar del UBL para este grupo Obligatorio informar si la divisa base es diferente a COP	1.0	/DebitNote/cac:PaymentExchangeRate
DAR02	cbc	SourceCurrencyCode	Divisa base del documento	E	A	3	PaymentExchangeRate	1..1	**Rechazo:** Si no es igual al elemento cbc:DocumentCurrencyCode Ver lista de valores posibles en en el numeral **0** Rechazo si no corresponde a un valor de la lista	1.0	/DebitNote/cac:PaymentExchangeRate/cbc:SourceCurrencyCode
DAR03	cbc	SourceCurrencyBaseRate	Base monetaria de la divisa COP que se deberá convertir a moneda extranjera, ejemplo: si es USD el valor a informar es el valor equivalente de un dólar en pesos.	E	N	2-15 p (0-6)	PaymentExchangeRate	0..1	**Rechazo:** Si trae valor igual a 1.00	1.0	/DebitNote/cac:PaymentExchangeRate/cbc:SourceCurrencyBaseRate
DAR04	cbc	TargetCurrencyCode	Divisa a la cual se hace la conversión	E	A	3	PaymentExchangeRate	1..1	si el cbc:DocumentCurrencyCode es igual a COP debe contener un valor valido de la lista de tipos de moneda extranjera,	1.0	/DebitNote/cac:PaymentExchangeRate/cbc:TargetCurrencyCode
DAR05	cbc	TargetCurrencyBaseRate	Base monetaria para la conversión. Debe ser 1.00	E	N	2-15 p (0-6)	PaymentExchangeRate	1..1	**Rechazo:** Si trae valor diferente a 1.00	1.0	/DebitNote/cac:PaymentExchangeRate/cbc:TargetCurrencyBaseRate

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DAR06	cbc	CalculationRate	Valor de la tasa de cambio entre las divisas	E	N	2-15 p (0-6)	PaymentExchangeRate	1..1	Se debe diligenciar con el valor de la tasa de cambio. Por ejemplo, para USD puede ser el valor de la TRM o tasa acordada entre las partes. Recuerde que el valor consignado acá va a ser la base para la conversión de tasa de cambio de la siguiente manera: Valor reportado * Valor de tasa de cambio = Valor en reportado en divisa informada en TargetCurrencyCode	1.0	/DebitNote/cac:PaymentExchangeRate/cbc:CalculationRate
DAR07	cbc	Date	Fecha en la que se fijó la tasa de cambio (CalculationRate)	E	F	10	PaymentExchangeRate	1..1	Fecha en la que se acordó la tasa de cambio	1.0	/DebitNote/cac:PaymentExchangeRate/cbc:Date
DAS01	cac	TaxTotal	Grupo de campos para información totales relacionadas con un tributo	G			DebitNote	0..N	Grupo que informa los totales para un impuesto. Es decir, por cada impuesto que se requiera informar el total, debe ir un grupo taxTotal. Un bloque para cada código de tributo **Rechazo:** Si existe más de un grupo */DebitNote/TaxTotal* con el mismo valor en el elemento */DebitNote/TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID* Algunos tributos deben ser la suma de las líneas de la factura **Rechazo:** Si existe un grupo /DebitNote/TaxTotal en el cual el valor en el elemento */DebitNote/TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID* es "IVA", "IC", "INC" o cualquier otro que se hay informado a nivel de Ítem (DebitNoteLine) Y no existe ningún grupo */DebitNote/cac:DebitNoteLine* en el cual el elemento */DebitNote/cac:DebitNoteLine/TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID* tenga el mismo valor	1.0	/DebitNote/cac:TaxTotal

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DAS02	cbc	TaxAmount	Valor del tributo	E	N	0-15 p (0-6)	TaxTotal	1..1	Suma de todos los elementos ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount **Rechazo:**Si */cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount* <> sumatoria de todas las ocurrencias de */cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount* Suma de todos los elementos ../cac:WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount **Rechazo:** Si */cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount* <> sumatoria de todas las ocurrencias de */cac:WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount*	1.0	/DebitNote/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount
DAS03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 0 **Rechazo:** Si valor diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/DebitNote/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DAS04	cbc	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	G			TaxTotal	1..N	Debe ser informado un grupo de estos para cada tarifa.	1.0	/DebitNote/cac:TaxTotal[1]/cac:TaxSubtotal
DAS05	cbc	TaxableAmount	Base Imponible sobre la que se calcula el valor del tributo	E	N	0-15 p (0-6)	TaxSubtotal	1..1	Base gravable	1.0	/DebitNote/cac:TaxTotal[1]/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
DAS06		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxableAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 0 **Rechazo:** Si valor diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/DebitNote/cac:TaxTotal[1]/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DAS07	cbc	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible	E	N	0-15 p (0-6)	TaxSubtotal	1..1	**Rechazo:** Para tributos cuya tarifa se enuncia en porcentajes si //cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount <> //cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount * //cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent. **Rechazo:** Para tributos cuya tarifa se enuncia en valores nominales (ejemplo bolsas plásticas) si //cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount <> //cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount * //cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount **Rechazo:** para el impuesto Nominal IBUA el cálculo, se realiza entre los valores de los campos (PerUnitAmount*BaseUnitMeasure) con dos (2) decimales y su resultado debe ser dividido por cien (100) **Rechazo:** para el impuesto Nominal INPP el cálculo, se realiza entre los valores de los campos (PerUnitAmount*BaseUnitMeasure) **Rechazo:** para el impuesto ICUI el cálculo, se realiza entre los valores de los campos (TaxableAmount*Percent dividido por cien (100)) **Rechazo:** para el impuesto Nominal ADV el cálculo, se realiza entre los valores de los campos (PerUnitAmount*BaseUnitMeasure)	1.0	/DebitNote/cac:TaxTotal[1]/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DAS08		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 0 **Rechazo:** Si valor diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/DebitNote/cac:TaxTotal[1]/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DAS09	cbc	BaseUnitMeasure	Unidad de medida base para el tributo	E	N	0-2 0-2p (0 - 2)	TaxSubtotal	0..1	Usado en el caso de que el tributo es un valor fijo por unidad tributada: informar el valor del tributo por unidad tributada. Por ejemplo el impuesto de consumo a las bolsas o los impuestos a los combustibles **Rechazo:** Si elemento cbc:PerUnitAmount es informado y BaseUnitMeasure no es informado	1.0	/DebitNote/cac:TaxTotal[1]/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure
DAS10	cbc	unitCode	Identificación de la unidad de medida	A	A	2-5	TaxSubtotal	1..1	Corresponde a uno de los valores de la tabla de unidades de medida 0	1.0	/DebitNote/cac:TaxTotal[1]/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure/@unitCode
DAS11	cbc	PerUnitAmount	Valor del tributo por unidad	E	N	0-15 0-2p (0 - 2)	TaxSubtotal	0..1	Es el valor nominal del tributo por unidad **Rechazo**: si el elemento cbcBaseUnitMeasure NO es informado.	1.0	/DebitNote/cac:TaxTotal[1]/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount
DAS12		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		PerUnitAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en 0 **Rechazo:**Si valor diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/DebitNote/cac:TaxTotal[1]/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount/@currencyID
DAS13	cac	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	G			TaxSubtotal	1..1		1.0	/DebitNote/cac:TaxTotal[1]/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory
DAS14	cbc	Percent	Tarifa del tributo	E	N	0..5 p (0..3)	TaxCategory	0..1	En el caso de que el tributo es un porcentaje del valor tributable: informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible **Notificación:** Si reporta una tarifa diferente para uno de los tributos enunciados en la tabla **0**	1.0	/DebitNote/cac:TaxTotal[1]/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent
DAS15	cac	TaxScheme	Grupo de información específicas sobre el tributo	G			TaxCategory	1..1		1.0	/DebitNote/cac:TaxTotal[1]/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DAS16	cbc	ID	Identificador del tributo	E	A	3-0	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en de **¡Error! No se encuentra el o rigen de la referencia.** **Rechazo:**.Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador" (aceptase elemento sin contenido)	1.0	/DebitNote/cac:TaxTotal[1]/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID
DAS17	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	10-30	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en **¡Error! No se encuentra el o rigen de la referencia.** **Rechazo:** Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna "Nombre"	1.0	/DebitNote/cac:TaxTotal[1]/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name
DAU01	cac	RequestedMonetaryTotal	Grupo de campos para información relacionadas con los valores totales aplicables a la Nota	G	N		DebitNote	1..1		1.0	/DebitNote/cac:RequestedMonetaryTotal
DAU02	cbc	LineExtensionAmount	**Total Valor Bruto** antes de tributos: Total valor bruto, suma de los valores brutos de las líneas de la factura.	E	N	4-15 p (0-6)	RequestedMonetaryTotal	1..1	El **Valor Bruto** antes de tributos tiene que ser la suma de los valores de las líneas de la factura que contienen el valor comercial **Rechazo**:si *round(/sig:DebitNote/cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount)* ***es distinto de*** *round(sum(/sig:DebitNote/cac:DebitNoteLine/cbc:LineExtensionAmount))*	1.0	/DebitNote/cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount
DAU03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		LineExtensionAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en 0 **Rechazo:**Si valor diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/DebitNote/cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount/@currencyID
DAU04	cbc	TaxExclusiveAmount	**Total Valor Base Imponible**: Base imponible para el cálculo de los tributos	E	N	4-15 p (0-6)	RequestedMonetaryTotal	1..1	El **Valor Base Imponible** tiene que ser la suma de los valores de las bases imponibles de todas líneas de detalle. **Rechazo:**Si *round(//cbc:TaxExclusiveAmount)* ***es distinto de*** *round(sum(//cac:DebitNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount))*	1.0	/DebitNote/cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:TaxExclusiveAmount

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DAU05		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			TaxExclusiveAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en 0 **Rechazo:** Si valor diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/DebitNote/cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:TaxExclusiveAmount/@currencyID
DAU06	cbc	TaxInclusiveAmount	**Total de Valor Bruto más tributos**	E	N	4-15 p (0-6)	RequestedMonetaryTotal	1..1	El **Valor Bruto más tributos** tiene que ser igual **a Valor Bruto** de la factura que contienen el valor comercial más la **Suma de los Tributos de todas las líneas de detalle.** **Rechazo:** si *round(//cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount + sum(//cac:TaxTotal[not(ancestor::cac:DebitNoteLine)]/cbc:TaxAmount))* ***es distinto de*** *round(//cbc:TaxInclusiveAmount)*	1.0	/DebitNote/cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount
DAU07		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			TaxInclusiveAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 0 **Rechazo:** Si valor diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/DebitNote/cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount/@currencyID
DAU08	cbc	AllowanceTotalAmount	**Descuento Total**: Suma de todos los descuentos aplicados al total de la factura	E	N	4-15 p (0-6)	RequestedMonetaryTotal	0..1	El **Valor del Descuento Total** es igual a la Suma de todos los descuentos globales aplicados al total de la factura. **Rechazo:** Si round(/sig:DebitNote/cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount) **es distinto de** round(sum(/sig:DebitNote/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator = "**false**"]/cbc:Amount))	1.0	/DebitNote/cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount
DAU09		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			AllowanceTotalAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 0 **Rechazo:** Si valor diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/DebitNote/cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount/@currencyID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DAU10	cbc	ChargeTotalAmount	**Cargo Total**: Suma de todos los cargos aplicados al total de la factura	E	N	4-15 p (0-6)	RequestedMonetaryTotal	0..1	El **Valor del Cargo Total** es igual a la Suma de todos los cargos globales aplicados al total de la factura. **Rechazo:** Si round(/sig:DebitNote/cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount) **es distinto de** round(sum(/sig:DebitNote/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator = "**true**"]/cbc:Amount))	1.0	/DebitNote/cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount
DAU11		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			ChargeTotalAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 0 **Rechazo:** Si valor diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/DebitNote/cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount/@currencyID
DAU12	cbc	PrePaidAmount	**Anticipo Total**: Suma de todos los pagos anticipados	E	N	4-15 p (0-6)	RequestedMonetaryTotal	0..1	El **Valor del Anticipo Total** es igual a la Suma de todos los anticipos o prepagos globales aplicados al total de la factura. **Rechazo:** Si *(/sig:DebitNote/cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:PrepaidAmount) then round(/sig:DebitNote/cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:PrepaidAmount) = round(sum(/sig:DebitNote/cac:PrepaidPayment/cbc:PaidAmount)) else true()*	1.0	/DebitNote/cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:PrepaidAmount
DAU13		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			PrePaidAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 0 **Rechazo:** Si valor diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/DebitNote/cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:PrepaidAmount/@currencyID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DAU14	cbc	PayableAmount	**Valor a Pagar de Factura**: Valor total de ítems (incluyendo cargos y descuentos a nivel de ítems)+valor tributos + valor cargos – valor descuentos – valor anticipos	E	N	0-15 p (0-6)	RequestedMonetaryTotal	1..1	El **Valor a Pagar de Factura** es igual a la Suma de **Valor Bruto más tributos - Valor del Descuento Total + Valor del Cargo Total - Valor del Anticipo Total** **Rechazo:**Si let $TaxInclusiveAmount := if (boolean(//cbc:TaxInclusiveAmount)) then //cbc:TaxInclusiveAmount else 0.00, $SumTotalAllowance := if (boolean(//cbc:AllowanceTotalAmount)) then //cbc:AllowanceTotalAmount else 0.00, $SumTotalCharge := if (boolean(//cbc:ChargeTotalAmount)) then //cbc:ChargeTotalAmount else 0.00, $PayableAmount := $TaxInclusiveAmount - $SumTotalAllowance + $SumTotalCharge return round(number($PayableAmount)) **es distinto de** round(//cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:PayableAmount)	1.0	/DebitNote/cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:PayableAmount
DAU15		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			PayableAmount		Ver lista de valores posibles en el numeral 0 **Rechazo:** Si valor diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/DebitNote/cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:PayableAmount/@currencyID
DAV01	cac	DebitNoteLine	Grupo de campos para información relacionadas con una línea de la nota	G			DebitNote	1..N		1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine
DAV02	cbc	ID	Número de Línea	E	N	1..4	DebitNoteLine	1..1	**Notificación:** si contiene un valor ya utilizado en el elemento */DebitNote/cac:DebitNoteLine/cbc:ID* en otro grupo de este archivo **Notificación:** si los números utilizados en los diferentes grupos no son consecutivos, empezando en "1"	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cbc:ID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DAV03	cbc	Note	Información Adicional: Texto libre para añadir información adicional al artículo.	E	A	20..5000	DebitNoteLine	0..N	Obligatorio de informar para el caso de facturas por contratos de servicio tipo AIU. Para el ítem Administración. En este caso la cbc:Note debe empezar por el texto: "**Contrato de servicios AIU por concepto de**:" El contribuyente debe incluir el objeto del contrato facturado.	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cbc:Note
DAV04	cbc	DebitedQuantity	Cantidad del producto o servicio	E	N		DebitNoteLine	1..1		1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cbc:DebitedQuantity
DAV05	cbc	unitCode	Identificación de la unidad de medida	A	A	2-5	DebitedQuantity	1..1	Corresponde a uno de los valores de la tabla de unidades de medida en el numeral 0		/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cbc:DebitedQuantity/@unitCode

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DAV06	cbc	LineExtensionAmount	**Valor total de la línea**. Cantidad x Precio Unidad menos descuentos más recargos que apliquen para la línea.	E	N	0-15 p (0-6)	DebitNoteLine	1..1	El **Valor Total de la línea** es igual al producto de **Cantidad x Precio Unidad** menos **Descuentos** más **Recargos** que apliquen para la línea. **Rechazo:** Si *2. /DebitNote/cac:DebitNoteLine/cbc:LineExtensionAmount* **es distinto de** *(/DebitNote/Price/cbc:PriceAmount * /DebitNote/Price/cbc:Price/BaseQuantity) –* (/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount, correspondientes a aquellos grupos en donde /DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es "false" *3.) +* *(/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount*, correspondientes a aquellos grupos en donde *AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator* es "true") O dicho de otra forma every $i in /sig:DebitNote/cac:DebitNoteLine satisfies if (exists($i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=false()]) and exists($i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=true()])then(round($i/cbc:LineExtensionAmount) = round(($i/cac:Price/cbc:PriceAmount * $i/cac:Price/cbc:BaseQuantity)+ $i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=true()]/cbc:Amount - $i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=false()]/cbc:Amount)) else (if(exists($i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=false()]))then	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cbc:LineExtensionAmount

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									round($i/cbc:LineExtensionAmount) = round(($i/cac:Price/cbc:PriceAmount * $i/cac:Price/cbc:BaseQuantity) - $i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=false()]/cbc:Amount) else if(exists($i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=true()])) then round($i/cbc:LineExtensionAmount) = round(($i/cac:Price/cbc:PriceAmount * $i/cac:Price/cbc:BaseQuantity) + $i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=true()]/cbc:Amount) else $i/cbc:LineExtensionAmount = $i/cac:Price/cbc:PriceAmount * $i/cac:Price/cbc:BaseQuantity) **Nota:** Si se informa el grupo DebitNoteLine/cac:PricingReference entonces el valor de LineExtensionAmout es cero (0.00), ya que se trata de muestra o regalo comercial		
DAV07		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			LineExtensionAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 0 **Rechazo:** Si valor diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cbc:LineExtensionAmount/@currencyID
DAW01	cac	PricingReference	Grupo de información que indica el precio de referencia para línea que no contienen valor comercial	G			DebitNoteLine	0..1	Obligatorio de informar si se trata de muestras comerciales.		/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:PricingReference
DAW02	cac	AlternativeConditionPrice	Grupo para informar el precio	G			PricingReference	1..1		1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:PricingReference/cac:AlternativeConditionPrice
DAW03	cbc	PriceAmount	Valor del artículo o servicio	E	N	0-15 p (0-6)	AlternativeConditionPrice	1..1	Corresponde al valor del precio referencia del ítem que se da como muestra o regalo sin valor comercial	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:PricingReference/cac:AlternativeConditionPrice/cbc:PriceAmount
DAW04		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		PriceAmount		Ver lista de valores posibles en el numeral 0 **Rechazo:** Si valor diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:PricingReference/cac:AlternativeConditionPrice/cbc:PriceAmount/@currencyID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DAW05	cbc	PriceTypeCode	Código del tipo de precio informado	E	A	1-3	AlternativeConditionPrice	1..1	Ver lista de valores posibles en **0** **Notificación:** si el valor del atributo no se encuentra en la columna "Unid"	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:PricingReference/cac:AlternativeConditionPrice/cbc:PriceTypeCode
DAX01	cac	TaxTotal	Grupo de campos para información relacionadas con un tributo aplicable a esta línea de la nota	G			DebitNoteLine	0..N	Un bloque para cada código de tributo **Rechazo:** Si existe más de un bloque con el mismo valor en el elemento *de:TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID* Este grupo NO debe ser informado para ítems excluidos de acuerdo a lo establecido en el ET. Adicionalmente, NO debe ser informado para facturas del régimen simple grupo I, ni para ítems cuyo concepto en contratos de AIU no haga parte de la base gravable. A nivel de ítem solo aplica para tributos que deban informase a nivel de ítem, por ejemplo, IVA, INC, IC. Impuesto Nacional a los Combustibles, entre otros	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:TaxTotal

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DAX02	cbc	TaxAmount	Valor del tributo	E	N	0-15 p (0-6)	TaxTotal	1..1	Suma de todos los elementos ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount **Rechazo:** si */cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount* <> sumatoria de todas las ocurrencias de *../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount* o dicho de otro modo every $i in //cac:DebitNoteLine satisfies if ($i/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01') then round($i/cac:TaxTotal[cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01']/cbc:TaxAmount) = round(sum($i/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal[cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01']/cbc:TaxAmount)) else true() **Nota:** 01, representa a un código de impuesto, pero para el cálculo se debe considerar todos los tipos de impuesto que aplique a esta línea.	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount
DAX03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 0 **Rechazo:** Si valor diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DAX19		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			TaxAmount	1..1	**Rechazo:** Si el valor es diferente al de la tabla 0 **Rechazo:** Si valor es diferente al informado en el campo DocumentCurrencyCode	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:TaxTotal/cbc:RoundingAmount/@currencyID
DAX04	cbc	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	G			TaxTotal	1..N	Debe ser informado un grupo de estos para cada tarifa.	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DAX05	cbc	TaxableAmount	Base Imponible sobre la que se calcula el valor del tributo	E	N	0-15 p (0-6)	TaxSubtotal	1..1	Base gravable del B/S es responsabiliidad del emisor colocar la base gravable correspondiente a la cantidad de ítems que está reportando. Tenga en cuenta incluir los descuentos no condicionados y cargos en caso de existir. Recuerde que para las muestras gratis la base gravable es el valor comercial de dichas muestras gratis **Nota:** Para bienes o servicios Excluidos no se debe informar el impuesto excluido.	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
DAX06		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			TaxableAmount		Ver lista de valores posibles en el numeral 0 **Rechazo:** Si valor diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID

DAX07	cbc	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible	E	N	0-15 p (0-6)	TaxSubtotal	1..1	**Rechazo:** Para tributos cuya tarifa se enuncia en porcentajes si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount * ../cac:TaxTotal/cbc:Percent o dicho de otro modo (every $i in //cac:DebitNoteLine/cac:TaxTotal[cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01']/cac:TaxSubtotal satisfies round($i/cbc:TaxAmount) = round((($i/cbc:TaxableAmount * $i/cac:TaxCategory/cbc:Percent) div 100))) **Nota:** 01, representa a un código de tributos cuya tarifa se enuncia en porcentajes, pero para el cálculo se debe considerar todos los tipos de impuesto que aplique a esta línea. **Rechazo:** Para tributos cuya tarifa se enuncia en valores nominales (ejemplo bolsas plásticas) si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:PerUnitAmount * DebitNoteLine/cbc:DebitedQuantity o dicho de otro modo (round(//cac:DebitNoteLine/cac:TaxTotal[cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '22']/cbc:TaxAmount) = round((((//cac:DebitNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal[cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '22']/cbc:PerUnitAmount * (//cac:DebitNoteLine[cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '22']/cbc:DebitedQuantity)))))	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Nota: 22, representa a un código de tributos **cuya tarifa se enuncia en valores nominales**, pero para el cálculo se debe considerar todos los tipos de impuesto que aplique a esta línea. **Rechazo:** para el impuesto Nominal IBUA el cálculo, se realiza entre los valores de los campos (PerUnitAmount*BaseUnitMeasure) con dos (2) decimales y su resultado debe ser dividido por cien (100) **Rechazo:** para el impuesto Nominal INPP el cálculo, se realiza entre los valores de los campos (PerUnitAmount*BaseUnitMeasure) **Rechazo:** para el impuesto ICUI el cálculo, se realiza entre los valores de los campos (TaxableAmount*Percent dividido por cien (100)) **Rechazo:** para el impuesto Nominal ADV el cálculo, se realiza entre los valores de los campos (PerUnitAmount*BaseUnitMeasure)		
DAX08		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxAmount		Ver lista de valores posibles en el numeral 0 **Rechazo:** Si valor diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DAX09	cbc	BaseUnitMeasure	Unidad de medida base para el tributo	E	N	0-2 0-2p (0-2)	TaxSubtotal	0..1	Usado en el caso de que el tributo es un valor fijo por unidad tributada: informar el valor del tributo por unidad tributada. Por ejemplo, el impuesto de consumo a las bolsas o los impuestos a los combustibles **Rechazo**: Si el elemento NO es informado o no existe. Let $i := //cac:DebitNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID, $j := //cac:DebitNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal return every $k in $i satisfies if ($k = '21' or $k = '22' or $k = '23' or $k ='24') then $j/cbc:BaseUnitMeasure != '' and $j/cbc:BaseUnitMeasure/@unitCode != '' else true()	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure
DAX10	cbc	unitCode	Identificación de la unidad de medida	A	A	2-5	BaseUnitMeasure	1..1	Corresponde a uno de los valores de la tabla de unidades de medida en el numeral **0**	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure/@unitCode
DAX11	cbc	PerUnitAmount	Valor del tributo por unidad	E	N	0-15 0-2p (0-2)	TaxSubtotal	0..1	Es el valor nominal del tributo por unidad **Rechazo**: Si el 203orcent NO es informado o no existe. let $i := //cac:DebitNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID, $j := //cac:DebitNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal return every $k in $i satisfies if ($k = '21' or $k = '22' or $k = '23' or $k ='24') then $j/cbc:PerUnitAmount !='' and $j/cbc:PerUnitAmount/@currencyID !='' else true()	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount
DAX12		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxableAmount		Ver lista de valores posibles en el numeral 0 **Rechazo:** Si valor diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount/@currencyID
DAX13	cac	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	G			TaxSubtotal	1..1		1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DAX14	cbc	Percent	Tarifa del tributo	E	N	0..5 p (0..3)	TaxSubtotal	0..1	En el caso de que el tributo es un porcentaje del valor tributable: informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible **Notificación:** Si reporta una tarifa diferente para uno de los tributos enunciados en la tabla **0**	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent
DAX15	cac	TaxScheme	Grupo de información específicas sobre el tributo	G			TaxCategory	1..1		1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
DAX16	cbc	ID	Identificador del tributo	E	A	3-0	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral de **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. **Rechazo:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador" (aceptase elemento sin contenido)	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID
DAX17	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	10-30	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral de **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** **Notificacion:** Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna "Nombre"	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name
DBE01	cac	AllowanceCharge	Grupo de campos para información relacionadas con un cargo o un descuento	G			DebitNoteLine	0..N	Este grupo se debe informar a nivel de ítem, si y solamente si el cargo o descuento afecta la base gravable del ítem. Si un cargo individual, general a la factura genera IVA, debe reportarse como ítem. Para el caso de los descuentos a nivel de ítem no es necesario codificarlos	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:AllowanceCharge
DBE02	cbc	ID	Número de Línea	E			AllowanceCharge		Empieza con "1", los números utilizados en los diferentes grupos deben ser consecutivos	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DBE03	cbc	ChargeIndicator	Indica que el elemento es un Cargo y no un descuento	E	B	4..5	AllowanceCharge	1..1	Cargo es true, es un Débito aumenta el valor de la factura y se debe reportar en el LegalMonetary. Descuento es false, un Crédito descuenta el valor de la factura antes de tributos y debe reportarse LegalMonetary El elemento solamente puede identificar una de las informaciones **Rechazo:** Si este elemento contiene una información diferente de "true" o "false"	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator
DBE04	cbc	AllowanceChargeReason	Razón (texto): Texto libre para informar de la razón del descuento.	E	A	10..5000	AllowanceCharge	0..1	Si es descuento entonces valor es **Discount**	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReason
DBE05	cbc	MultiplierFactorNumeric	Porcentaje: Porcentaje que aplicar.	E	N	0-2p (0-2)	AllowanceCharge	1..1	Porcentaje aplicado en decimales **Notificación:** si este elemento > 100	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:MultiplierFactorNumeric
DBE06	cbc	Amount	Valor total del cargo o descuento	E	N	1-15 p (0-6)	AllowanceCharge	1..1	Valor numérico del Cargo el Descuento Si es descuento, no puede ser superior al valor base **Rechazo:** Si */root/AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator* es true y */root/AllowanceCharge/cbc:Amount* > */root/AllowanceCharge/cbc:BaseAmount*	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount
DBE07		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		Amount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 0 **Rechazo:** Si valor diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount/@currencyID
DBE08	cbc	BaseAmount	Valor Base para calcular el descuento el cargo	E	N	1-15 p (0-6)	BaseAmount	1..1	Positivo mayor que cero **Rechazo:** Si es negativo */root/AllowanceCharge/cbc:BaseAmount* Si es descuento, no puede ser superior al valor total de la factura **Notificación:** si */root/AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator* es true y */root/AllowanceCharge/cbc:BaseAmount* > */root/cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount*	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount
DBE09		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		Amount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 0 **Rechazo:** Si valor diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount/@currencyID
DAZ01		Item	Grupo de información que describen las características del artículo o servicio	G			DebitNoteLine	1..1		1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:Item
DAZ02	cbc	Description	Descripción: Descripción del artículo o servicio a que se refiere esta línea de la nota	E	A	1..300	Item	1-3		1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:Item/cbc:Description
DAZ03	cbc	PackSizeNumeric	Cantidad de unidad de este artículo por empaque	E	N	1-3	Item	0..1	Por ejemplo, si el artículo en DebitNoteLine son tres "six pack": la cantidad que va en *PackSizeNumeric* es 6, mientras a la cantidad que va en *Price/BaseQuantity* es 3, y el total de latas que se está describiendo son 18		/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:Item/cbc:PackSizeNumeric
DAZ04	cbc	BrandName	Marca: Marca del artículo	E	A	1-100	Item	0..3		1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:Item/cbc:BrandName
DAZ05	cbc	ModelName	Modelo: Modelo del artículo	E	A	1100	Item	0..3		1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:Item/cbc:ModelName
DAZ06	cac	SellersItemIdentification	Grupo de datos de identificación del artículo o servicio de acuerdo con el vendedor	G			Item	0..1		1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:Item/cac:SellersItemIdentification
DAZ07	cbc	ID	Código del vendedor correspondiente al artículo	E	A	1-50	SellersItemIdentification	0..1		1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:Item/cac:SellersItemIdentification/cbc:ID
DAZ08	cbc	ExtendedID	Código del vendedor correspondiente a una subespecificación del artículo	E	A	1-50	SellersItemIdentification	0..1		1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:Item/cac:SellersItemIdentification/cbc:ExtendedID
DAZ09	cac	StandardItemIdentification	Grupo de datos de identificación del artículo o servicio de acuerdo con un estándar	G			Item	0..1	Se debe informar la identificación del artículo o servicio de acuerdo con el estándar	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification
DAZ10	cbc	ID	Código de acuerdo con el estándar descrito en el atributo ID/@schemeAgencyID	E	A		StandardItemIdentification	1..1	Código del ítem de acuerdo al estándar informado en @schemID	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID
DAZ11	cbc	@schemeID	Código del estándar	A	A		StandardItemIdentification	1..1	Ver estándares en el numeral 0 Para factura de exportación puede informar la subpartida arancelaria a 10 dígitos **Rechazo:** si el código no existe en un estándar cerrado Ejemplo: UNSPSC**Rechazo:** si el código no sigue la regla de formación de un código abierto, pero con valores verificables Ejemplo: GTIN Ejemplo:Partidas arancelarias	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeID
DAZ12	cbc	@schemeName	Nombre del estándar informando a nivel deitem.	A	A		ID	0..1	Rechazo si el valor informado es diferente al de la tabla 13.3.5 de la columna @schemeName Este valor debe ser el siguiente de la columna informado en el @schemeID **Ejemplo:** Si @ schemeID = 001 el valor esperado en @ schemeName = UNSPSC	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeName
DAZ13	cbc	@schemeAgencyID		A	A		ID	0..1	**Rechazo:** Si I*D@schemeID* = 010 y *ID@schemeAgencyID* <> 9	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeAgencyID
DAZ14	cac	AdditionalItemProperty	Grupo de información para adicionar información específica del ítem que puede ser solicitada por autoridades o entidades diferentes a la DIAN	G			Item	0..N		1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:Item/cac:AdditionalItemProperty
DAZ15	cbc	Name	Característica que quiere informar del ítem, por ejemplo (Uso Vehículo)	E	A	2:50	AdditionalProtperty Item	1..N	**Obligatorio** si el grupo AdditionalItemProperty es informado. Por cada ../cac:AdditionalItemProperty/cbc:Name debe existir un ../cac:AdditionalItemProperty/cbc:Value	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:Item/cac:AdditionalItemProperty/cbc:Name
DAZ16	cbc	Value	Valor de la característica que se quiere informar, por ejemplo (Particular)	E	A	2-50	AdditionalPropertyItme	1..N	**Obligatorio**; si el grupo AddtionalProperytItem es informado Por cada ../cac:AdditionalItemProperty/cbc:Value debe existir un ../cac:AdditionalItemProperty/cbc:Name		/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:Item/cac:AdditionalItemProperty/cbc:Value
DAZ17	cbc	ValueQuantity	Cantidad del Bien	E	A	1-100	AdditionalProtperty Item	0..1	Se debe informar la cantidad real entregada de la mercancía de la remesa	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:Item/cac:AdditionalItemProperty/cbc:ValueQuantity
DAZ18		@unitCode	Unidad de la cantidad del bien	A	A	1-5	AdditionalProtperty Item	1..1		1.0	/DebtNote/cac:DebitNoteLine/cac:Item/cac:AdditionalItemProperty/cbc:ValueQuantity/@unitcode
DBA01	cac	InformationContentProviderParty	Grupo de información que describen el mandatario de la operación de venta. Aplica solo para mandatos, y se debe informar a nivel de ítem	G			Item	0..1	**Obligatorio**; si la venta de bienes o la prestación de servicios la realiza el FE a nombre de este tercero, entonces indique aquí el documento.	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:Item/cac:InformationContentProviderParty
DBA02	cac	PowerOfAttorney		G			InformatiionContentProvider	1..1	**Obligatorio**; si InformationContentProviderParty es informado	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:Item/cac:InformationContentProviderParty/cac:PowerOfAttorney
DBA03	cac	AgentParty		G			PowerOfAttorney	1..1	**Obligatorio**; si InformationContentProviderParty es informado	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:Item/cac:InformationContentProviderParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty
DBA04	cac	PartyIdentification		G			AgentParty	1..1	**Obligatorio** si InformationContentProviderParty es informado	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:Item/cac:InformationContentProviderParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:PartyIdentification
DBA05	cbc	ID		E	N	3..13	PartyIdentification	1..1	Identificación del mandante **Rechazo**; si no informado	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:Item/cac:InformationContentProviderParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DBA06		schemeAgencyID		A				1..1			/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:Item/cac:InformationContentProviderParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeAgencyID
DBA07		schemeID		A				0..1			/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:Item/cac:InformationContentProviderParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeID
DBA08		schemeName		A				1..1	Debe corresponder a un valor de 0		/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:Item/cac:InformationContentProviderParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeName
DBB01		Price	Grupo de información que describen los precios del artículo o servicio	G			DebitNoteLine	1..1		1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/Price
DBB02	cbc	PriceAmount	Valor del artículo o servicio	E	N	1-15 p (0-6)	Price	1..1		1.0	../Price/cbc:PriceAmount
DBB03		currencyID	Código de moneda de la transacción	A			PriceAmount		Ver lista de valores posibles en 0 **Rechazo:** Si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	1.0	../Price/cbc:PriceAmount/@currencyID
DBB04	cbc	BaseQuantity	La cantidad real sobre la cual el precio aplica	E	N	1..6	Price	1..1		1.0	../Price/cbc:BaseQuantity
DBB05	cbc	@unitCode	Unidad de la cantidad del artículo solicitado	A	A	1-3	BaseQuantity	1..1	Ver lista de valores posibles en **0 Notificación**: si el valor del atributo no se encuentra en la columna "Unid"	1.0	../Price/cbc:BaseQuantity/@unitCode

6.4 Instrumento electrónico tipo Contenedor electrónico – AttachedDocument

La estructura AttachedDocument tiene por objetivo transmitir en un único archivo XML un documento electrónico y todos los eventos registrados hasta la fecha. Por ejemplo, siempre que un documento es validado, deberá ser transmitido para el adquiriente del respectivo contenedor, por:

- El emisor, cuando recibe la validación de la DIAN.
- La DIAN, cuando valida un documento en la solución gratuita, si el adquiriente está registrado para esta finalidad en el catálogo de participantes.

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AE01		AttachedDocument	Contenedor de Documentos Electrónicos – AttachedDocument (raíz)	G						1.0	/AttachedDocument
FAC01	ext	UBLExtension		G			UBLExtensions	2..N	Se requiere que para contenedor electrónico exista declarado a lo menos la siguiente extensión. /ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature	1.0	/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension
FAC02	ext	ExtensionContent	Contenido de las definiciones de extensiones de la DIAN. Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para toda factura electrónica (DianExtensions y Signature)	G			UBLExtension	1..1		1.0	./ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
FAC03	ds	Signature	Grupo de información sobre la firma del documento	G			ExtensionContent	1..1	**Rechazo**: Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo ds:Signature Ver definición en numeral 0	1.0	./ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions
AE02	cbc	UBLVersionID	Versión base de UBL usada para crear este perfil	E	A	7..8	AttachedDocument	1..1	Debe usarse el literal "UBL 2.1"	1.0	/AttachedDocument/cbc:UBLVersionID
AE03	cbc	CustomizationID		E	A	20	AttachedDocument	1..1	Debe usarse el literal "Documentos adjuntos"	1.0	/AttachedDocument/cbc:CustomizationID
AE04	cbc	ProfileID	Versión del Formato: Indicar versión del documento.	E	A	55	AttachedDocument	1..1	Debe usarse el literal "Factura Electrónica de Venta"	1.0	/AttachedDocument/cbc:ProfileID
AE04a	cbc	ProfileExecutionID	Código que describe el "ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico".	E	A	8	AttachedDocument	1..1	valor definido en el grupo en 0	1.0	/AttachedDocument/cbc:ProfileExecutionID
AE04b	cbc	ID	Consecutivo propio del generador del documento	E	A		AttachedDocument	1..1		1.0	/AttachedDocument/cbc:ID
AE05	cbc	IssueDate	Fecha de generación del contenedor	E	F	10	AttachedDocument	1..1	No puede ser anterior a ninguno de los documentos contenidos *IssueDate* del contenedor >= *IssueDate* de los documentos contenidos	1.0	/AttachedDocument/cbc:IssueDate
AE06	cbc	IssueTime	Hora de generación del contenedor	E	H	14	AttachedDocument	1..1		1.0	/AttachedDocument/cbc:IssueTime
AE08	cbc	DocumentType	Tipo de documento	E	A	33	AttachedDocument	1..1	Debe contener el literal "Contenedor de Factura Electrónica"	1.0	/AttachedDocument/cbc:DocumentType
AE08a	cbc	ParentDocumentID	ID de la factura electrónica que origina el contenedor	E	A		AttachedDocument	1..1		1.0	/AttachedDocument/cbc:ParentDocumentID
AE09	cac	SenderParty	Persona que genera el contenedor	G			AttachedDocument	0..1	Utilizar definición estándar del UBL	1.0	/AttachedDocument/cbc:SenderParty
AE10	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información tributaria del generador del documento	G			SenderParty	1..1		1.0	./cac:PartyTaxScheme
AE11	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del generador del documento	E	A		PartyTaxScheme	1..1		1.0	./cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AE12	cbc	CompanyID	NIT del generador del documento	E	A			1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AE13		schemeAgencyID		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser "195"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AE14		schemeID		A	N		CompanyID	1..1	DV del NIT del generador si schemeName = "31"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AE15		schemeName		A	N		CompanyID	1..1	Usar los valores de la tabla 0	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AE16	cbc	TaxLevelCode		E	A	30	PartyTaxScheme:	1..1	Diligenciar de acuerdo a la tabla 0	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode
AE17		listName		A	A		TaxLevelCode	0..1	Opcional si diligenciado usar "No aplica"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode/@listName
AE18	cac	TaxScheme		G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AE19	cbc	ID		E	N		TaxScheme	1..1	Usar valores de la tabla 0	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AE20	cbc	Name		E	A		TaxScheme	1..1	Usar valores de la tabla 0	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc: Name
AE21	cac	ReceiverParty	Persona que recibe el contenedor	G			AttachedDocument	1..1	Utilizar definición estándar del UBL	1.0	/AttachedDocument/cac:ReceiverParty
AE22	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información tributaria	G			SenderParty	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme
AE23	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón social del receptor	E	A		PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AE24	cbc	CompanyID	NIT del receptor	E	A			1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AE25		schemeAgencyID		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser "195"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AE26		schemeID		A	N		CompanyID	1..1	DV del NIT del receptor	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AE27		schemeName		A	N		CompanyID	1..1	Usar los valores de la tabla 0	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AE28	cbc	TaxLevelCode	Diligenciar de acuerdo a la tabla 0	E	A	30	PartyTaxScheme:	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode
AE29		listName	Opcional si diligenciado usar "No aplica"	A	A		TaxLevelCode	0..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode/@listName
AE30	cac	TaxScheme		G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AE31	cbc	ID	Usar valores de la tabla 0	E	N		TaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AE32	cbc	Name	Usar valores de la tabla 0	E	A		TaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc: Name
AE33	cac	Attachment	Información del Documento Electrónico (**Factura, NC, ND, Evento**).	G			AttachedDocument	1..1		1.0	/AttachedDocument/cac:Attachment

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AE34	cac	ExternalReference		G			Attachment	1..1		1.0	/AttachedDocument/cac:Attachment/cac:ExternalReference
AE35	cbc	MimeCode	Tipo mime utilizado para el envío, debe ser text/xml	E			ExternalReference	1..1	text/xml	1.0	/AttachedDocument/cac:Attachment/cac:ExternalReference/cbc:MimeCode
AE36	cbc	EncodingCode	Encoding del archivo, debe ser UTF-8	E			ExternalReference	1..1	UTF-8	1.0	/AttachedDocument/cac:Attachment/cac:ExternalReference/cbc:EncodingCode
AE37	cbc	Description	<![CDATA[Acá se coloca el DFE en formato xml]]> DFE se refiere a la Factura Electrónica, la NC, ND, u otro DFE a enviar	E			ExternalReference	1..1		1.0	/AttachedDocument/cac:Attachment/cac:ExternalReference/cbc:Description
AE38	cac	ParentDocumentLineReference	Puede referenciar 1 o más documentos electrónicos	G			AttachedDocument	1..N		1.0	/AttachedDocument/cac:ParentDocumentLineReference
AE39	cbc	LineID	Consecutivo para informar el documento	E			ParentDocumentLineReference	1..1		1.0	/AttachedDocument/cac:ParentDocumentLineReference/cbc:LineID
AE40	cac	DocumentReference					ParentDocumentLineReference	1..1		1.0	/AttachedDocument/cac:ParentDocumentLineReference/cac:DocumentReference
AE41	cbc	ID	Número del DFE	E			DocumentReference	1..1		1.0	/AttachedDocument/cac:ParentDocumentLineReference/cac:DocumentReference/cbc:ID
AE42	cbc	UUID	CUFE de la FE o CUDE para otro DFE	E			DocumentReference	1..1		1.0	/AttachedDocument/cac:ParentDocumentLineReference/cac:DocumentReference/cbc:UUID
AE43		schemeName	Debe ser CUFE-SHA384 para la FE, CUDE-SHA386 para otro DFE	A			UUID	1..1	Debe corresponde con el literal "CUFE-SHA384" o CUDE-SHA384	1.0	/AttachedDocument/cac:ParentDocumentLineReference/cac:DocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
AE44	cbc	IssueDate	Fecha de generación de la respuesta	E	F	10	DocumentReference	1..1		1.0	/AttachedDocument/cac:ParentDocumentLineReference/cac:DocumentReference/cbc:IssueDate
AE45	cbc	DocumentType	Tipo de documento	E	A	33	DocumentReference	1..1	Debe contener el literal "ApplicationResponse"	1.0	/AttachedDocument/cac:ParentDocumentLineReference/cac:DocumentReference/cbc:DocumentType
AE46	cac	Attachment	Para informar el ApplicationResponse (Respuestas de la DIAN)	G			DocumentReference	1..1		1.0	/AttachedDocument/cac:ParentDocumentLineReference/cac:DocumentReference/cac:Attachment

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AE47	cac	ExternalReference		G			Attachment	1..1		1.0	/AttachedDocument/cac:ParentDocumentLineReference/cac:DocumentReference/cac:Attachment/cac:ExternalReference
AE48	cbc	MimeCode	Debe ser text/xml	E			ExternalReference	1..1	text/xml	1.0	/AttachedDocument/cac:ParentDocumentLineReference/cac:DocumentReference/cac:Attachment/cac:ExternalReference/cbc:MimeCode
AE49	cbc	EncodingCode	Debe ser UTF-8	E			ExternalReference	1..1	UTF-8	1.0	/AttachedDocument/cac:ParentDocumentLineReference/cac:DocumentReference/cac:Attachment/cac:ExternalReference/cbc:EncodingCode
AE50	cbc	Description	<![CDATA[Acá se coloca el ApplicationResponse en formato xml]]>	E			ExternalReference	1..1		1.0	/AttachedDocument/cac:ParentDocumentLineReference/cac:DocumentReference/cac:Attachment/cac:ExternalReference/cbc:Description
AE51	cac	ResultOfVerification	Resultado de la validación	G			DocumentReference	1..1		1.0	/AttachedDocument/cac:ParentDocumentLineReference/cac:DocumentReference/cac:ResultOfVerification
AE52	cbc	ValidatorID	Debe diligenciarse con Unidad Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	E			ResultOfVerification	1..1	Unidad Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	1.0	/AttachedDocument/cac:ParentDocumentLineReference/cac:DocumentReference/cac:ResultOfVerification/cbc:ValidatorID
AE53	cbc	ValidationResultCode	Código del resultado de la validación	E			ResultOfVerification	1..1	Ejemplo "02"	1.0	/AttachedDocument/cac:ParentDocumentLineReference/cac:DocumentReference/cac:ResultOfVerification/cbc:ValidationResultCode
AE54	cbc	ValidationDate	Fecha de la validación	E			ResultOfVerification	1..1		1.0	/AttachedDocument/cac:ParentDocumentLineReference/cac:DocumentReference/cac:ResultOfVerification/cbc:ValidationDate
AE55	cbc	ValidationTime	Hora de la Validación	E			ResultOfVerification	1..1		1.0	/AttachedDocument/cac:ParentDocumentLineReference/cac:DocumentReference/cac:ResultOfVerification/cbc:ValidationTime

A continuación, se puede visualizar la estructura simplificada, asumiendo una autorización con dos notificaciones:

```
<AttachedDocument xmlns="urn:oasis:names:specification:ubl:schema:xsd:AttachedDocument-2" xmlns:ds="http://www.w3.org/2000/09/xmldsig#"
xmlns:cac="urn:oasis:names:specification:ubl:schema:xsd:CommonAggregateComponents-2"
xmlns:cbc="urn:oasis:names:specification:ubl:schema:xsd:CommonBasicComponents-2"
xmlns:cct="urn:un:unece:uncefact:data:specification:CoreComponentTypeSchemaModule:2"
xmlns:ext="urn:oasis:names:specification:ubl:schema:xsd:CommonExtensionComponents-2" xmlns:xades="http://uri.etsi.org/01903/v1.3.2#"
xmlns:xades141="http://uri.etsi.org/01903/v1.4.1#">
  <cbc:UBLVersionID>UBL 2.1</cbc:UBLVersionID>
  <cbc:CustomizationID>Documentos adjuntos</cbc:CustomizationID>
  <cbc:ProfileID>Factura Electrónica de Venta</cbc:ProfileID>
  <cbc:ProfileExecutionID>2</cbc:ProfileExecutionID>
  <cbc:ID>1234</cbc:ID>
  <cbc:IssueDate>2019-04-05</cbc:IssueDate>
  <cbc:IssueTime>03:37:11-05:00</cbc:IssueTime>
  <cbc:DocumentType>Contenedor de Factura Electrónica</cbc:DocumentType>
  <cbc:ParentDocumentID>SETSG980000018</cbc:ParentDocumentID>
  <cac:SenderParty>
        <cac:PartyTaxScheme>
              <cbc:RegistrationName>Sociedad de Colombia SAS</cbc:RegistrationName>
              <cbc:CompanyID schemeAgencyID="195" schemeID="8" schemeName="31">700081234</cbc:CompanyID>
              <cbc:TaxLevelCode listName="05">O-06</cbc:TaxLevelCode>
              <cac:TaxScheme>
                    <cbc:ID>01</cbc:ID>
                    <cbc:Name>IVA</cbc:Name>
              </cac:TaxScheme>
        </cac:PartyTaxScheme>
  </cac:SenderParty>
  <cac:ReceiverParty>
        <cac:PartyTaxScheme>
              <cbc:RegistrationName>TEST RECEPTOR DOCUMENTO</cbc:RegistrationName>
              <cbc:CompanyID schemeAgencyID="195" schemeID="9" schemeName="31">900508908</cbc:CompanyID>
              <cbc:TaxLevelCode listName="05">O-06</cbc:TaxLevelCode>
              <cac:TaxScheme>
                    <cbc:ID>01</cbc:ID>
                    <cbc:Name>IVA</cbc:Name>
              </cac:TaxScheme>
        </cac:PartyTaxScheme>
  </cac:ReceiverParty>
  <cac:Attachment>
        <cac:ExternalReference>
              <cbc:MimeCode>text/xml</cbc:MimeCode>
              <cbc:EncodingCode>UTF-8</cbc:EncodingCode>
              <cbc:Description><![CDATA[Acá se coloca el DE en formato xml]]></cbc:Description>
        </cac:ExternalReference>
  </cac:Attachment>
  <cac:ParentDocumentLineReference>
        <cbc:LineID>1</cbc:LineID>
        <cac:DocumentReference>
              <cbc:ID>SETSG980000018</cbc:ID>
              <cbc:UUID schemeName="CUFE-SHA384">16f8e126477fbddc8b6f3b0380033f49061069f8cf8525f2dd6c01c12e04e9b3</cbc:UUID>
              <cbc:IssueDate>2019-04-05</cbc:IssueDate>
              <cbc:DocumentType>ApplicationResponse</cbc:DocumentType>
              <cac:Attachment>
                    <cac:ExternalReference>
                          <cbc:MimeCode>text/xml</cbc:MimeCode>
                          <cbc:EncodingCode>UTF-8</cbc:EncodingCode>
                          <cbc:Description><![CDATA[acá se coloca el ApplicationResponse en formato xml]]></cbc:Description>
                    </cac:ExternalReference>
              </cac:Attachment>
              <cac:ResultOfVerification>
                    <cbc:ValidatorID>Unidad Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales</cbc:ValidatorID>
                    <cbc:ValidationResultCode>02</cbc:ValidationResultCode>
                    <cbc:ValidationDate>2019-04-16</cbc:ValidationDate>
                    <cbc:ValidationTime>13:23:45-05:00</cbc:ValidationTime>
              </cac:ResultOfVerification>
        </cac:DocumentReference>
  </cac:ParentDocumentLineReference>
</AttachedDocument>
```

6.5 Documento electrónico ApplicationResponse

El ApplicationResponse es un documento electrónico de propósito general, cuya funcionalidad es la notificación de eventos.

Se entiende por evento, la ocurrencia relacionada con un Documento Electrónico, declarada por una persona o entidad relacionada con este documento. En el numeral 6.5 y subsecuentes cuando mencione un evento se refiere al documento electrónico ApplicationResponse.

Un evento, por contener la firma digital de la persona o entidad que lo origina, es también un Instrumento Electrónico, que deja constancia verificable sobre lo que esta persona o entidad declara sobre el documento electrónico a que se refiere.

La generación de dichos eventos aplica para facturas electrónicas cuyo medio de pago es crédito y requieran disponer esta como título valor, adicionalmente se requiere que la fecha de emisión de la factura electrónica corresponda a la fecha de generación de está.

Para la generación de notas crédito y notas débito asociadas a facturas electrónicas que quieran disponer como título valor, se deben realizarse con referencias 1 a 1, esto quiere decir que los tipos de operación utilizadas para las notas crédito y débito debe corresponder a los valores "20" y "30". Una vez generado un evento de aceptación (Expresa o Tácita) NO se pueden generar notas crédito o notas débito a las facturas electrónicas.

6.5.1 Requisitos para el registro para la circulación de la factura electrónica de venta como título valor – RADIAN

Fecha de vencimiento de la factura electrónica de venta

De conformidad con lo previsto en el numeral 1 del artículo 774 del Código de Comercio, se deberá indicar la fecha (día, mes y año) de vencimiento para el pago de la factura electrónica de venta. En ausencia de mención expresa en la factura de la fecha de vencimiento, se entenderá que debe ser pagada dentro de los treinta (30) días siguientes a la emisión.

6.5.1.1 Acuse de recibo de la factura electrónica de venta

- Número del evento.
- Código Único del Documento Electrónico (en adelante CUDE) del evento.

Fecha y hora de recibo de la Factura Electrónica de Venta, de conformidad con lo previsto en el artículo 774 del Código de Comercio y el numeral 11 del artículo 2.2.2.53.2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, modificado por artículo 1 Decreto 1154 de 2020, Código Único de la Factura Electrónica (en adelante CUFE) que se acusa.
De conformidad con lo previsto en el artículo 774 del Código de Comercio se deberán indicar los apellidos y nombres o razón social de quien sea el encargado de recibir la factura electrónica de venta.
De conformidad con lo previsto en el artículo 774 del Código de Comercio se deberá indicar el tipo y número de identificación o NIT de quien sea el encargado de recibir la factura electrónica de venta.
Firma digital del encargado de recibo de la factura electrónica de venta, de conformidad con lo previsto en el artículo 774 del Código de Comercio. En el caso de que esta firma digital no coincida con la firma digital del adquirente/deudor/aceptante, se podrá optar por cualquiera de las dos.
Apellidos y nombres o razón social del adquirente/deudor/aceptante.
Tipo y número de identificación o NIT del adquirente/deudor/aceptante.
Firma digital del adquirente/deudor/aceptante.
Contenedor electrónico.

6.5.1.2 Recibo del bien o prestación del servicio

Número del evento.
CUDE del evento.
De conformidad con lo previsto en el artículo 773 del Código de Comercio, se deberá indicar la fecha y hora de recibo del bien o servicio.
CUFE de la factura electrónica de venta que se asocia al bien o servicio.
De conformidad con lo previsto en el artículo 773 del Código de Comercio, se deberán indicar los apellidos y nombre del funcionario autorizado para recibir el bien o servicio.
De conformidad con lo previsto en el artículo 773 del Código de Comercio, se deberá indicar el tipo y número de identificación del funcionario autorizado para recibir el bien o servicio.
Apellidos y nombres o razón social del adquirente/deudor/aceptante.
Tipo y número de identificación o NIT del adquirente/deudor/aceptante.
Observaciones
Firma digital del funcionario autorizado para recibir el bien o servicio, de conformidad con lo previsto en el artículo 773 del Código de Comercio. En el caso de que esta firma digital no coincida con la firma digital del adquirente/deudor/aceptante, se podrá optar por cualquiera de las dos.
Firma digital del adquirente/deudor/aceptante.
Contenedor electrónico.

6.5.1.3 Aceptación expresa

Número del evento.
CUDE del evento.
CUFE de la factura electrónica de venta que se acepta expresamente.
De conformidad con lo previsto en el artículo 773 del Código de Comercio y el numeral 1 del artículo 2.2.2.53.4 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, modificado por artículo 1 Decreto 1154 de 2020, se deberá dejar una indicación expresa de la aceptación de la factura electrónica de venta.
Fecha y hora de generación de la aceptación expresa.
De conformidad con lo previsto en el numeral 1 del artículo 2.2.2.53.4 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, modificado por artículo 1 Decreto 1154 de 2020, deberá haber una funcionalidad para el cómputo de tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la mercancía o del servicio.
De conformidad con lo previsto en el artículo 773 del Código de Comercio, se deberán indicar los apellidos y nombre o razón social del adquirente/deudor/aceptante que emite la aceptación expresa.
Firma digital del adquirente/deudor/aceptante que emite la aceptación expresa.
Contenedor electrónico.

6.5.1.4 Aceptación tácita

Número del evento.
CUDE del evento.
CUFE de la factura electrónica de venta que se acepta tácitamente.
Fecha y hora de generación de la aceptación tácita.
Apellidos y nombre o razón social del Emisor o facturador electrónico que expide la aceptación tácita.
Tipo y número de documento o NIT del Emisor o facturador electrónico que expide la aceptación tácita.
De conformidad con lo previsto en el artículo 773 del Código de Comercio y el numeral 1 del artículo 2.2.2.53.4 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, modificado por artículo 1 Decreto 1154 de 2020, se deberá dejar una indicación expresa de la factura electrónica de venta.
De conformidad con lo previsto en el numeral 2 y el parágrafo 2 del artículo 2.2.2.53.4 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, modificado por artículo 1 Decreto 1154 de 2020, el emisor o facturador electrónico deberá dejar constancia electrónica de los hechos que dan lugar a la aceptación tácita de la factura electrónica de venta en el RADIAN, lo que se entenderá hecho bajo la gravedad de juramento.
De conformidad con lo previsto en el artículo 773 del Código de Comercio, se deberán indicar los apellidos y nombre o razón social del adquirente/deudor/aceptante que no emite la aceptación expresa.

- Firma digital del emisor o facturador electrónico que emite la aceptación tácita.
- Contenedor electrónico.

6.5.1.5 Reclamo de la factura electrónica de venta

- Número del evento.
- CUDE del evento.
- CUFE de la factura electrónica de venta contra la que se reclama.
- Fecha y hora de generación del reclamo.
- De conformidad con lo previsto con el numeral 2 del artículo 2.2.2.53.4. del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, modificado por artículo 1 Decreto 1154 de 2020 se deberá indicar el concepto de reclamo contra la factura electrónica de venta.
- De conformidad con lo previsto en el artículo 773 del Código de Comercio y el numeral 2 del artículo 2.2.2.53.4. del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, modificado por artículo 1 Decreto 1154 de 2020se deberá hacer el cómputo de tres días hábiles para remitir el reclamo al emisor o facturador electrónico.
- Apellidos y nombre o razón social del adquirente/deudor/aceptante que genera el reclamo.
- Tipo y número de documento o NIT del adquirente/deudor/aceptante que genera el reclamo.
- Firma digital del adquirente/deudor/aceptante que realiza el reclamo.
- Contenedor electrónico.

6.5.2 Garantía de que el evento será registrado en el documento correcto

Algunos eventos necesitan que la persona o entidad que lo genera tenga absoluta seguridad del contenido del documento a que se refiere, y que este documento existe en la base de datos de la DIAN. Estos eventos requieren, para su registro, que se informe, en el cuerpo del documento las claves principales del documento a la que se está aplicando el evento particular.

6.5.3 Relacionamientos mutuos entre los eventos

La siguiente matriz ilustra como se relacionan los eventos. X significa que si ocurre el evento de la fila no puede ocurrir el evento de la columna para un documento electrónico.

Tabla 8 – Relacionamientos Mutuos Entre los Eventos

Eventos		02	04	030	031	032	033	034
Documento electrónico tipo ApplicationResponse – 6.5.5.2 Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Documento Rechazado por la DIAN	02		X					
	04	X		X	X	X	X	X
Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Acuse de recibo de Factura Electrónica de Venta	030							
Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Reclamo de la Factura Electrónica de Venta	031						X	X
Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Recibo del bien o prestación del servicio	032							
Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Aceptación expresa	033				X			
Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Aceptación Tácita	034				X			

La

Tabla s muestra los efectos del registro de un evento sobre la posibilidad que otro evento sea registrado en el mismo documento electrónico. Los códigos y nombres de los eventos, que se utilizan en la

Tabla s y en los elementos / /cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode y / /cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:Description, están definidos en 0.

Es posible la existencia de casos en los cuales exista conflicto entre declaraciones; eso ocurre cuando no existe manera automática de decidir cuál de las dos informaciones debe prevalecer sobre la otra. En tales situaciones, será necesario intervención de la DIAN para resolver el conflicto, probablemente por medio de contacto con uno o ambos los contribuyentes.

Las definiciones de los eventos se detallan en cada uno de los ítems que siguen el cuerpo común, detallado a continuación.

6.5.4 Estructura común para todos los eventos (Documentos electrónicos de tipo ApplicationResponse)

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
definiciones comunes a todos los eventos											
AAA01		Application Response	Registro de Eventos – ApplicationResponse (raíz)	G						1.0	ApplicationResponse

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
definiciones comunes a todos los eventos											
AAA02	ext	UBLExtensions	Debe usar las extensiones definidas por la DIAN para estos documentos	G			Application Response	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions
AAB01	ext	UBLExtension	Grupo de información correspondiente a validaciones DIAN	G				1..1	Debe existir los grupos y elementos definidos en esté		../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension
AAB02	ext	ExtensionContent		G				1..1			../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
AAB03	ext	DianExtensions		G				1..1			../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions
AAB13	sts	InvoiceSource	Grupo de información de país del documento electrónico	G			InvoiceSource	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource
AAB14	cbc	IdentificationCode		E	A	2	InvoiceSource	1..1	Debe ser informado el literal "**CO**"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode
AAB15		listAgencyID		A	N	1	IdentificationCode	1..1	Debe ser informado el literal "**6**"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyID
AAB16		listAgencyName		A	A	46	IdentificationCode	1..1	Debe ser informado el literal "**United Nations Economic Commission for Europe**"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyName
AAB17		listSchemeURI		A	A	76	IdentificationCode	1..1	Debe ser informado el literal "**urn:oasis:names:specification:ubl:codelist:gc:CountryIdentificationCode-2.1**"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listSchemeURI
AAB18	sts	SoftwareProvider	Grupo de información sobre el prestador de servicios	G			DianExtensions	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
definiciones comunes a todos los eventos											
AAB19	sts	ProviderID	Identificador del Proveedor Tecnológico utilizado en la emisión de la factura. Un Obligado a facturar puede ser también Proveedor Tecnológico para sí mismo u otros, en cuyo caso será Proveedor Tecnológico	E	N	3-15	SoftwareProvider	1..1	NIT del Proveedor Tecnológico debe estar registrado en la DIAN sin DV.	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID
AAB20		@schemeAgencyID		A	N	3	ProviderID	1..1	Debe ser informado el literal "**195**"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeAgencyID
AAB21		@schemeAgencyName		A	A	54	ProviderID	1..1	Debe ser informado el literal "**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeAgencyName
AAB22		@schemeID	DV del NIT del Proveedor Tecnológico	A	N	1	ProviderID	1..1	El **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeID
AAB23		@schemeName		A	N	2	ProviderID	1..1	Debe ser informado el literal **"31"**	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeName
AAB24	sts	softwareID	Identificador Software: Identificador del software habilitado para la emisión de facturas	E	A	36-50	SoftwareProvider	1..1	Identificador del software asignado cuando el software si activa en el Sistema de Facturación Electrónica debe corresponder a un software autorizado para este OFE	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID
AAB25		@schemeAgencyID		A	N	3	softwareID	1..1	Debe ser informado el literal "**195**" **Notificación:** Si no se informa el literal 195	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@ schemeAgencyID
AAB26		@schemeAgencyName		A	A	54	softwareID	1..1	Debe ser informado el literal "**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**" **Notificación:** Si no se informa el literal "**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@ schemeAgencyName
AAB27	sts	SoftwareSecurityCode	Huella del software que autorizó la DIAN al Obligado a Facturar Electrónicamente o al Proveedor Tecnológico	E	A	48	DianExtensions	1..1	Definida en el numeral **0** **Rechazo:** Si la huella no corresponde a un software autorizado para este OFE	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
definiciones comunes a todos los eventos											
AAB28		@schemeAgencyID		A	N	3	SoftwareSecurityCode	1..1	Debe ser informado el literal "**195**" **Notificación:** Si no se informa el literal 195	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyID
AAB29		@schemeAgencyName		A	A	54	SoftwareSecurityCode	1..1	Debe ser informado el literal "**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**" **Notificación:** Si no se informa el literal "**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyName
AAB30	sts	AuthorizationProvider	Grupo de información del Proveedor Autorizado (PA) por la DIAN	E	N	9	DianExtensions	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider
AAB31	sts	AuthorizationProviderID	NIT de la DIAN	E	N	9	AuthorizationProvider	1..1	Debe corresponder al Nit de la DIAN. **Rechazo:** Si AuthorizationProviderID no corresponde al NIT de la DIAN (**800197268**)	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID
AAB32		@schemeAgencyID		A	N	3	AuthorizationProviderID	1..1	Debe ser informado el literal "**195**". **Notificación:** Si no se informa el literal 195	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyID
FAB33		@schemeAgencyName		A	A	54	AuthorizationProviderID	1..1	Debe ser informado el literal "**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyName
AAB34		@schemeID		A	N	4	AuthorizationProviderID	1..1	El DV del NIT debe ser informado en @schemeID. DV de DIAN **4**. **Rechazo:** Si no se informa el DV del proveedor autorizado	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeID
AAB35		schemeName		A	N	2	AuthorizationProviderID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad. Debe informar literal "31" **Rechazo:** Se no se informa el tipo de documento "31"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeName
AAB36	sts	QRCode		E	N	159-192	DianExtensions	1..1	Debe corresponder a la siguiente URL "https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=CUFE" donde la palabra CUFE debe ser reemplazada por el CUFE del documento electrónico referenciado sobre este evento.	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:QRCode

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
definiciones comunes a todos los eventos											
AAC01	ext	UBLExtension		G			UBLExtensions	2..	Se requiere que para el instrumento electrónico existan declarados a lo menos dos nodos obligatorios //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions y //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension
AAC02	ext	ExtensionContent	Contenido de las definiciones de extensiones de la DIAN. Debe usar la extensión definida por la DIAN para Signature	G			UBLExtension	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
AAC03	ds	Signature	Grupo de información sobre la firma del documento	G			ExtensionContent	1..1	**Rechazo**: Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo ds:Signature	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ ds:Signature
AAD01	cbc	UBLVersionID	Debe marcar UBL 2.1 (versión base de UBL usada para crear este perfil)	E	A	7-8	Application Response	1..1	**Rechazo:** si este elemento no contiene el literal "UBL 2.1"	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UBLVersionID
AAD02	cbc	CustomizationID	Tipos de operación	E	A	3	Application Response	1..1	Debe corresponder al literal "1"	1.0	/ApplicationResponse/cbc:CustomizationID
AAD03	cbc	ProfileID	Versión del Formato: Indicar versión del documento. Debe usarse "DIAN 2.1: ApplicationResponse de Factura Electrónica de Venta"	E	A	62	Application Response	1..1	**Rechazo**: si este elemento no contiene el literal "**DIAN 2.1: ApplicationResponse de Factura Electrónica de Venta**"	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileID
AAD04	cbc	ProfileExecutionID	Código que describe el "ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico"; este código es el testigo de que el valor registrado en *cbc:UUID.@schemeID* es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	E	N	1	Application Response	1..1	**Rechazo**: si este elemento está vacío Rechazo si contiene un valor distinto a los definidos en el grupo en **0**	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileExecutionID
AAD05	cbc	ID	Número del evento	E	A	1-50	Application Response	1..1	Consecutivo propio del generador del evento	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ID
AAD06	cbc	UUID	CUDE: Para los DE del tipo *Application Response* el resultado del cálculo deberá ser objeto de definición por parte de la DIAN; para efecto del presente entregable, se establece que será utilizada la definición CUFE-SHA384, lo que es suficiente para las necesidades de descripción de referencia cruzada entre DE	E	A	96	Application Response	1..1	**Rechazo:** si el valor UUID no está correctamente calculado	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
definiciones comunes a todos los eventos											
AAD07	cbc	schemeID	Código que describe el "ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico"; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	A	N	1	UUID	1..1	**Rechazo:** Si contiene un valor distinto a los definidos en el grupo en **0**	1.0	/Invoice/cbc:UUID/@schemeID
AAD08	cbc	schemeName	Identificador del esquema de identificación Algoritmo utilizado para el cálculo del CUFE	A	A	12	UUID	1..1	**Rechazo** si el contenido de este atributo no contiene el string "CUDE-SHA384".	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID/@schemeName
AAD09	cbc	IssueDate	Fecha de emisión: Fecha de registro del evento a efectos fiscales	E	F	10	Application Response	1..1	Considerando zona horaria de Colombia: **Rechazo**: no puede ser anterior al documento referenciado IssueDate del evento >= IssueDate del documento identificado por AdditionalDocumentReference/cbc:ID	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueDate
AAD10	cbc	IssueTime	Hora de registro del evento	E	H	14	Application Response	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueTime
AAD11	cbc	Note	Notas	E	A	1-10000	Application Response	0..N	Aplica únicamente para el identificador **034 (Aceptación tácita)** en el elemento ResponseCode. **Obligatorio:** Incluir una de las notas informadas en el numeral 6.5.5.7 **Rechazo:** Informar /cbc:Note cuando el documento es generado a través de un mandato. Se debe incluir el siguiente mensaje: ***Nombre del Mandatario* OBRANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE *Nombre del mandante*** Donde las palabras ***nombre del mandatario*** y ***nombre del mandante*** se deben cambiar por sus 225orcentaje225e225a225s valores.		/ApplicationResponse/cbc:Note
AAF01	cac	SenderParty	Persona o institución que genera el evento	G			ApplicationResponse	1..1	Corresponde al responsable de generar este evento	1.0	/ApplicationResponse /cac:SenderParty
AAF02	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información del generador del evento	G			SenderParty	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme
AAF03	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del generador del evento	E	A	1-450	PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
definiciones comunes a todos los eventos											
AAF04	cbc	CompanyID	NIT del Generador del evento	E	N	3-13	RegistrationName	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAF05		schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAF06		schemeAgencyName		A	A	54	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAF07		schemeID	DV del NIT del generador del evento	A	N	2	CompanyID	1..1	Si @schemeName =31, el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAF08		schemeName	Tipo de identificación del generador	A	N	2	CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de generador (@schemeName=31) Ver lista de valores posibles en la columna "Código" del ítem **0;**	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAF20		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	A	N	1	CompanyID	1..1	Los valores deben corresponde a lo informados en el numeral **13.2.3.** del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAF09	cac	TaxScheme		G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAF10	cbc	ID	Informar según tabla 0	E	N	2	TaxScheme	0..1	Según tabla 0	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAF11	cbc	Name	Informar según tabla 0	E	A	10	TaxScheme	0..1	Según tabla 0	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
AAG01	cac	ReceiverParty	Persona que recibe el evento	G			ApplicationResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:ReceiverParty
AAG02	cac	PartyTaxScheme		G			ReceiverParty	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme
AAG03	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del receptor	E	A	1-450	PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAG04	cbc	CompanyID	Id del receptor	E	N	3-13	PartyTaxScheme	1..1	Identificación del receptor	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAG05		schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	1..1	Debe informar 195	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAG06		schemeAgencyName		A	A	54	CompanyID	1..1	Debe informar "CO DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
definiciones comunes a todos los eventos											
AAG07		schemeID	DV del NIT del receptor	A	N	1	CompanyID	1..1	Si receptor está identificado por NIT (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAG08		schemeName	Tipo de identificación del receptor	A	N	2	CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del adquiriente que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo@schemeID Ver lista de valores posibles en la columna "Código" del ítem **0**;	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAG23		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	A	N	1	CompanyID	1..1	Los valores deben corresponder a lo informado en la columna código en el numeral **13.2.3.**	1.0	../cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAG09	cac	TaxScheme		G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAG10	cbc	ID	Identificador del tributo del receptor	E	N	2	TaxScheme	1..1	Según tabla 0	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAG11	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	10	TaxScheme	1..1	Según tabla 0	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
ver definiciones de los detalles de cada evento en los apartados siguientes											

6.5.5 Detalles de cada evento (Documento electrónico tipo ApplicationResponse)

6.5.5.1 Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Documento validado por la DIAN

Este documento es la respuesta del servicio de validación de la DIAN, cuando el documento electrónico enviado al servicio de validación previa es validado exitosamente por la DIAN.

Teniendo en cuenta las definiciones del presente anexo, la DIAN puede emitir un ApplicationResponse Documento validado por la DIAN con notificaciones.

Este evento debe ser enviado por la DIAN al emisor del DE validado. El emisor del DE validado lo envía al adquiriente en el mismo contenedor del DE.

Responsable por la generación del documento electrónico: DIAN

Responsable de recibir el documento electrónico: Emisor/Facturador Efecto: El DE referenciado tiene validez de acuerdo con lo que dispone la normatividad vigente.

Cardinalidad: Solo se puede generar si y solamente si el resultado de la validación es exitosa para un determinado documento electrónico.

Detalles particulares del DE ApplicationResponse Documento validado por la DIAN

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAH01	cac	DocumentResponse	Grupo de información del evento a ser registrado	G			ApplicationResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse
AAH02	cac	Response	Descripción del evento registrado	G			DocumentResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response
AAH03	cbc	ResponseCode	Código del evento registrado	E	N	3	Response	1..1	Debe contener "02"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode
AAH04	cbc	Description	Descripción del evento registrado	E	A	15-100	Response	1..1	Debe contener el literal "Documento Validado por la DIAN"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:Description
AAH05	cac	DocumentReference	Documento al cual está referenciado el evento siendo registrado	G			DocumentResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference
AAH06	cbc	ID	*Prefijo y Número del documento referenciado*	E	A	12	DocumentReference	0..1	*../cbc:ID* Número del documento electrónico	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:ID
AAH07	cbc	UUID	CUDE ó CUFE del documento referenciado	E	A	96	DocumentReference	1..1	**Notificación** si este *UUID* no existe en la base de datos de la DIAN	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID
AAH08	cbc	@schemeName	Identificador del esquema de identificación	A	A	11	UUID	1..1	Algoritmo utilizado para el cálculo del CUFE Ver lista de valores posibles en 0 **Rechazo**: si el contenido de este atributo no corresponde a algún de los valores de la columna "Código"	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
AAH09	cbc	DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento de referencia	A	N	2	DocumentReference	1..1	Ver lista de valores posibles en 0 **Rechazo:** Si este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código" de uso "Tipo de Documento"	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:DocumentTypeCode
AAI01	cac	LineResponse	Grupo de información para registro de la anotación	G			DocumentResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse
AAI02	cac	LineReference	Grupo de información correspondiente a la anotación	G			LineResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse /cac:LineReference

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAI03	cbc	LineID		E	N		LineReference	1..1	Debe informar 1	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:LineReference/cbc:LineID
AAI04	cac	Response	Grupo de información del NSU del documento validado	G			LineResponse	1..N		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:Response
AAI05	cbc	ResponseCode	Código de la notificación	E	A	4-10	Response	1..1	Si **TODAS** las reglas de validación previas están ok, entonces se generará una **Aprobación** del documento el cual será informado con el literal "**0000**" Si **algunas reglas** de validación previas apunta a una **discrepancia menos importante (reglas no mandatorias)**, pero que asimismo merece que se advierta al emisor de un posible problema con las información del archivo, entonces se generara una **Aprobación con Notificaciones** del documento el cual será informado con el literal "**0001**"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode
AAI06	cbc	Description	NSU del documento validado	E	A	4-150	Response	1..1	NSU generado por la DIAN para el documento validado	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:Response/cbc:Description
AAI04	cac	Response	Grupo de información correspondiente a las notificaciones	G			LineResponse	1..N	Grupo generado si existe por lo menos una notificación	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:Response
AAI05	cbc	ResponseCode	Código de la notificación	E	A	4-10	Response	1..1	De acuerdo con el Capítulo 0	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode
AAI06	cbc	Description	Descripción de la notificación	E	A	4-150	Response	1..1	De acuerdo con el Capítulo 0	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:Response/cbc:Description

6.5.5.2 Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Documento Rechazado por la DIAN

Este documento es la respuesta del servicio de validación de la DIAN, cuando el documento electrónico enviado al servicio de validación previa no es validado exitosamente por la DIAN. Este evento debe ser enviado por la DIAN al emisor del DE validado, en el mismo contenedor del DE.

Responsable por la generación del documento electrónico: DIAN

Responsable de recibir el documento electrónico: Emisor/Facturador

Efecto: El DE NO tiene validez de acuerdo con lo que dispone la normatividad vigente.

Cardinalidad: Debe ser generado como resultado de una validación no exitosa ante la DIAN para un determinado documento electrónico.

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAH01	cac	DocumentResponse	Grupo de información del evento a ser registrado	G			ApplicationResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse
AAH02	cac	Response	Descripción del evento registrado	G			DocumentResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response
AAH03	cbc	ResponseCode	Código del evento registrado	E	N	3	Response	1..1	Debe contener "04"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode
AAH04	cbc	Description	Descripción del evento registrado	E	A	15-100	Response	1..1	Debe contener el literal "Documento Rechazado por la DIAN"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:Description
AAH05	cac	DocumentReference	Documento al cual está referenciado el evento siendo registrado	G			DocumentResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference
AAH06	cbc	ID	*Prefijo y Número del documento referenciado*	E	A	12	AddtionalDocument Reference	0..1		1.0	../cac:DocumentReference/cbc:ID
AAH07	cbc	UUID	CUFE o CUDE del documento referenciado	E	A	96	AddtionalDocument Reference	0..1	**Notificación**: si esta *UUID* no existe en la base de datos del PA o de la DIAN	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID
AAH08	cbc	@schemeName	Identificador del esquema de identificación	A	A	11	UUID	1..1	Algoritmo utilizado para el cálculo del CUFE Ver lista de valores posibles en 0 **Rechazo:** si el contenido de este atributo no corresponde a algún de los valores de la columna "Código"	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
AAH09	cbc	DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento de referencia	A	N	2	DocumentReference	1..1	Ver lista de valores posibles en 0 **Rechazo**: Si este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código" de uso "Tipo de Documento"	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:DocumentTypeCode
AAI01	cac	LineResponse	Grupo de información para registro de la anotación	G			DocumentResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse
AAI02	cac	LineReference	Grupo de información correspondiente a la anotación	G			LineResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:LineReference
AAI03	cbc	LineID		E	N		LineReference	1..1	Debe contener 1	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:LineReference/cbc:LineID
AAI04	cac	Response	Grupo de información del NSU del documento validado	G			LineResponse	1..N		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:Response

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAI05	cbc	ResponseCode	Código de la notificación	E	A	4-10	Response	1..1	Si **algunas reglas** de validación previas apunta a una **a más discrepancia grave, que indica que las información del archivo no pueden ser utilizadas de manera confiable o de manera legal;** entonces se generara un rechazo, el cual contendrán **las Notificaciones** del documento el cual será informado con el literal "**0003**"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode
AAI06	cbc	Description	NSU del documento NO validado	E	A	4-150	Response	1..1	NSU generado por la DIAN para el documento NO validado	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:Response/cbc:Description
AAI04	cac	Response	Grupo de información correspondiente a las notificaciones	G			LineResponse	1..N	Grupo generado si existe por lo menos una notificación	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:Response
AAI05	cbc	ResponseCode	Código de la notificación	E	A	4-10	Response	1..1	De acuerdo con el Capítulo 0	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode
AAI06	cbc	Description	Descripción de la notificación	E	A	4-150	Response	1..1	De acuerdo con el Capítulo 0	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:Response/cbc:Description

6.5.5.3 Documento electrónico tipo ApplicationResponse – **Acuse de recibo de la Factura Electrónica de Venta**

Documento electrónico por el cual el Adquiriente manifiesta que ha recibido el documento electrónico, de conformidad con el artículo 774 del Código de Comercio.

Responsable por la generación del documento electrónico: Receptor/Adquiriente

Responsable de recibir el documento electrónico: Emisor/Facturador

Efecto: Declaración del adquiriente de que ha tomado conocimiento de que fue emitido el documento a su nombre como receptor.

Restricciones:

- Solamente puede ser registrado en un documento para el cual existe un evento "Documento Validado por la DIAN".

Cardinalidad: Puede ser registrado uno de estos eventos para un determinado documento electrónico.

Uso: Obligatorio para la constitución de la factura electrónica de venta como título valor.

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAH01	cac	DocumentResponse	Grupo de información del evento a ser registrado	G			ApplicationResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse
AAH02	cac	Response	Descripción del evento registrado	G			DocumentResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response
AAH03	cbc	ResponseCode	Código del evento registrado	E	N	3	Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna "Identificador" del numeral **13.3.1**. Debe contener "**030**"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode
AAH04	cbc	Description	Descripción del evento registrado	E	A	15-100	Response	1..1	Debe contener el literal "**Acuse de recibo de Factura Electrónica de Venta**"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:Description
AAH05	cac	DocumentReference	Documento al cual está referenciado el evento siendo registrado	G			DocumentResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference
AAH06	cbc	ID	*Prefijo y Número del documento referenciado*	E	A	12	DocumentResponse	1..1	*./cbc:ID*	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:ID
AAH07	cbc	UUID	CUFE del documento referenciado	E	A	96	DocumentResponse	1..1	**Rechazo:** si esta *UUID* no existe en la base de datos de la DIAN	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID
AAH08	cbc	@schemeName	Identificador del esquema de identificación	A	A	11	UUID	1..1	Algoritmo utilizado para el cálculo del CUFE Ver lista de valores posibles en el numeral **13.1.2**. **Rechazo:** si el contenido de este atributo no corresponde a algún de los valores de la columna "Código"	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
AAH09	cbc	DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento de referencia	A	N	2	DocumentReference	1..1	Debe corresponder al tipo del documento registrado en el sistema.	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:DocumentTypeCode
AAH11	cac	IssuerParty	Grupo para informar quien recibió la factura electrónica de venta "FEV"	G			DocumentResponse	1..1	Si se informa el grupo se debe informar como mínimo el grupo Person	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty
AAH12	cac	Person	Grupo de información para el Nombre de una persona natural (Quien recibió la FEV)	E	A		IssuerParty	1..1	Si se informa el grupo se debe informar como mínimo los elementos ID, FirstName, FamilyName, JobTitle, OrganizationDepartment	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:Person
AAH13	cbc	ID	Número de identificación.	E	N		Person	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:Person/cbc:ID
AAH14		@schemeID	DV del NIT	A	N	1	ID	0..1	El **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID. Si @schemeName=31 debe ser informado este atributo @schemeID	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:Person/cbc:ID/@schemeID
AAH19		@schemeName	Tipo de identificador fiscal receptor	A	N	2	ID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad de la persona que recibió el bien o servicio Ver lista de valores posibles en la columna "Código" del ítem 13.2.1.	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:Person/cbc:ID/@schemeName

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAH15	cbc	FirstName	Nombre de quien recibió la FEV	E	A	1-100	Person	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:Person/cbc:FirstName
AAH16	cbc	FamilyName	Apellidos de quien recibió la FEV	E	A	1-100	Person	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:Person/cbc:FamilyName
AAH17	cbc	JobTitle	Cargo de quien recibió la FEV	E	A	1-100	Person	0..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:Person/cbc:JobTitle
AAH18	cbc	OrganizationDepartment	Area, sección o departamento de quien recibió la FEV	E	A	1-100	Person	0..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:Person/cbc:OrganizationDepartment

6.5.5.4 Documento electrónico tipo ApplicationResponse – **Reclamo de la Factura Electrónica de Venta**

Documento electrónico mediante el cual el Adquiriente manifiesta que no acepta el documento de conformidad con el artículo 773 del Código de Comercio y en concordancia con el artículo 2.2.2.53.4. del Decreto 1074 de 2015 Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, modificado por artículo 1 Decreto 1154 de 2020. Este documento es para desavenencias de tipo comercial, dado que el documento sobre el cual manifiesta el desacuerdo fue efectivamente Validado por la DIAN, en el sistema de Validación Previa.

Responsable por la generación del documento electrónico: Receptor/Adquiriente

Responsable de recibir el documento electrónico: Emisor/Facturador

Efecto: Declaración del adquiriente no está de acuerdo con la operación registrada en el Documento Electrónico que motiva la generación de este tipo de ApplicationResponse.

- Impide el registro de los eventos "Aceptación Expresa de Documento" o "Aceptación Tácita de la factura electrónica de venta".
- Se puede generar un documento electrónico Nota Crédito / Nota Débito.

Restricciones:

- Solamente puede ser registrado en un documento para el cual existe un evento "Documento Validado por la DIAN".

Cardinalidad: Puede ser registrado una única vez para un determinado documento electrónico.

Uso: A discreción del receptor.

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAH01	cac	DocumentResponse	Grupo de información del evento a ser registrado	G			ApplicationResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse
AAH02	cac	Response	Descripción del evento registrado	G			DocumentResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response
AAH03	cbc	ResponseCode	Código del evento registrado	E	N	3	Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna "Identificador" del numeral **13.3.1**. Debe contener "**031**"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode
AAH10		@listID	Tipo de identificación del rechazo	A	N	2	ResponseCode	1..1	Ver lista de valore posibles en13.3.11 **Rechazo**: Si el contenido no corresponde a alguno de los valores de la columna "Código"	1..0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode/@listID
AAH92		@name	Tipo del nombre del rechazo	A	A	1-40	ResponseCode	1..1	Ver lista de valore posibles en 13.3.11 **Notificación**: Si el contenido no corresponde a alguno de los valores de la columna "Significado"	1..0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode/@name
AAH04	cbc	Description	Descripción del evento registrado	E	A	15-100	Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna "Descripción" del numeral **13.2.1**. Debe contener el literal "**Reclamo de la Factura Electrónica de Venta**"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:Description
AAH05	cac	DocumentReference	Documento al cual está referenciado el evento siendo registrado	G			DocumentResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference
AAH06	cbc	ID	*Prefijo y Número del documento referenciado*	E	A	12	DocumentReference	1..1	*../cbc:ID*	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:ID
AAH07	cbc	UUID	CUFE ó CUDE del documento referenciado	E	A	96	DocumentReference	1..1	**Rechazo:** si esta *UUID* no existe en la base de datos del PA o de la DIAN	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID
AAH08	cbc	@schemeName	Identificador del esquema de identificación	A	A	11	UUID	1..1	Algoritmo utilizado para el cálculo del CUFE Ver lista de valores posibles en el numeral **13.1.2.** **Rechazo:** si el contenido de este atributo no corresponde a algún de los valores de la columna "Código"	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
AAH09	cbc	DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento de referencia	A	N	2	DocumentReference	1..1	Debe corresponder al tipo del documento registrado en el sistema.	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:DocumentTypeCode

6.5.5.5 Documento electrónico tipo ApplicationResponse – **Recibo del bien y/o prestación del servicio**

Documento electrónico por el cual el Adquiriente informa del recibo de los bienes o servicios adquiridos, de conformidad con el artículo 773 del Código de Comercio y en concordancia con el parágrafo 1 del artículo 2.2.2.53.4. del Decreto 1074 de 2015 Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, modificado por artículo 1 Decreto 1154 de 2020,

Responsable por la generación del documento electrónico: Receptor/Adquiriente

Responsable de recibir el documento electrónico: Emisor/Facturador

Efecto: Declaración del adquiriente de que ha recibido los bienes y/o servicios.

Restricciones:

- Solamente puede ser registrado en un **documento** para el cual existe un evento "Documento Validado por la DIAN".

Cardinalidad: Puede ser registrado uno de estos eventos para un determinado documento electrónico.

Uso: Obligatorio para la constitución de la factura electrónica de venta como título valor

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAH01	cac	DocumentResponse	Grupo de información del evento a ser registrado	G			ApplicationResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse
AAH02	cac	Response	Descripción del evento registrado	G			DocumentResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response
AAH03	cbc	ResponseCode	Código del evento registrado	E	N	3	Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna "Identificador" del numeral **13.3.1**. Debe contener "**032**"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode
AAH04	cbc	Description	Descripción del evento registrado	E	A	15-100	Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna "Descripción" del numeral **13.2.1**. Debe contener el literal "**Recibo del bien y prestación del servicios**"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:Description
AAH05	cac	DocumentReference	Documento al cual está referenciado el evento siendo registrado	G			DocumentResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference
AAH06	cbc	ID	Prefijo y Número del documento referenciado	E	A	12	DocumentResponse	1..1	Corresponde al elemento Inoice/cbc:ID del documento referenciado	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:ID
AAH07	cbc	UUID	CUFE del documento referenciado	E	A	96	DocumentResponse	1..1	**Rechazo:** si esta *UUID* no existe en la base de datos de la DIAN	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID
AAH08	cbc	@schemeName	Identificador del esquema de identificación	A	A	11	UUID	1..1	Algoritmo utilizado para el cálculo del CUFE Ver lista de valores posibles en el numeral **13.1.2.** **Rechazo:** si el contenido de este atributo no corresponde a algún de los valores de la columna "Código"	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
AAH09	cbc	DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento de referencia	A	N	2	DocumentReference	1..1	Debe corresponder al tipo del documento registrado en el sistema.	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:DocumentTypeCode
AAH11	cac	IssuerParty	Grupo para informar quien recibió el bien y/o servicio "B/S"	G			DocumentResponse	1..1	Debe ser obligatorio informar	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty
AAH12	cac	Person	Grupo de información de la persona que recibió el B/S	E	A		IssuerParty	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:Person

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAH13	cbc	ID	Número de identificación.	A	N		Person	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:Person/cbc:ID
AAH14		@schemeID	DV del NIT	A	N	2	ID	0..1	El **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:Person/cbc:ID/@schemeID
AAH19		@schemeName	Tipo de identificador fiscal receptor					1..1	Identificador del tipo de documento de identidad de la persona que recibió el bien o servicio Ver lista de valores posibles en la columna "Código" del Item 13.2.1;	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:Person/cbc:ID/@schemeName
AAH15	cbc	FirstName	Nombres	E	A	1-100	Person	1..1	Obligatorio informar el/los nombre[s] de la persona	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:Person/cbc:FirstName
AAH16	cbc	FamilyName	Apellidos	E	A	1-100	Person	1..1	Obligatorio informar el/los apellido[s] de la persona	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:Person/cbc:FamilyName
AAH17	cbc	JobTitle	Cargo	E	A	1-100	Person	0..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:Person/cbc:JobTitle
AAH18	cbc	OrganizationDepartment	Area, sección o departamento	E	A	1-100	Person	0..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:Person/cbc:OrganizationDepartment

6.5.5.6 **Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Aceptación expresa**

Documento electrónico por el cual el Adquiriente informa al Emisor que acepta expresamente el Documento Electrónico que origina este tipo de ApplicationResponse de conformidad con el artículo 773 del Código de Comercio y en concordancia con el numeral 1 del artículo 2.2.2.53.4. del Decreto 1074 de 2015 Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, modificado por artículo 1 Decreto 1154 de 2020,

Responsable por la generación del documento electrónico: Receptor/Adquiriente

Responsable de recibir el documento electrónico: Emisor/Facturador

Efectos:

- No se puede generar un evento de Rechazo de Documento referenciando el mismo DE que origina este tipo de ApplicationResponse.
- Si el este tipo de ApplicationResponse referencia una factura electrónica de venta:
  - La FE de venta se entiende aceptada expresamente.
- No se pueden expedir notas créditos o débitos una vez generado este evento.

Observación: Si el documento electrónico referenciado es una factura, este tipo de ApplicationResponse se extiende a todas las Notas Crédito y Notas Débito que referencien dicha factura electrónica, generadas con anterioridad a este tipo de ApplicationResponse.

Restricciones:

- Solamente puede ser registrado en un documento para el cual existe un evento "Documento Validado por la DIAN".

Cardinalidad: Solamente puede ser registrado uno de estos eventos para un determinado documento electrónico.

Uso: A discreción del receptor.

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
	cac	DocumentResponse	Grupo de información del evento a ser registrado	G			ApplicationResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse
AAH02	cac	Response	Descripción del evento registrado	G			DocumentResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response
AAH03	cbc	ResponseCode	Código del evento registrado	E	N	3	Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna "Identificador" del numeral **13.3.1**. Debe contener "**033**"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc: ResponseCode
AAH04	cbc	Description	Descripción del evento registrado	E	A	15-100	Response	1..1	Debe contener el literal "**Aceptación expresa**"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:Description
AAH05	cac	DocumentReference	Documento al cual está referenciado el evento siendo registrado	G			DocumentResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference
AAH06	cbc	ID	*Prefijo y Número del documento referenciado*	E	A	12	DocumentResponse	1..1	*../cbc:ID*	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:ID
AAH07	cbc	UUID	CUFE o CUDE del documento referenciado	E	N	96	DocumentResponse	1..1	**Rechazo:** si esta *UUID* no existe en la base de datos de la DIAN	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID
AAH08	cbc	@schemeName	Identificador del esquema de identificación	A	A	11	UUID	1..1	Algoritmo utilizado para el cálculo del CUFE Ver lista de valores posibles en 13.1.2. **Rechazo:** si el contenido de este atributo no corresponde a algún de los valores de la columna "Código"	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
AAH09	cbc	DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento de referencia	A	N	2	DocumentReference	1..1	Debe corresponder al tipo del documento registrado en el sistema.	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:DocumentTypeCode

6.5.5.7 Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Aceptación Tácita.

Documento electrónico por el cual el Emisor realiza la manifestación bajo la de gravedad de juramento que ha operado la aceptación tácita del Documento Electrónico que origina este tipo de ApplicationResponse de conformidad con el artículo 773 del Código de Comercio y en concordancia con el numeral 2 del artículo 2.2.2.53.4. del Decreto 1074 de 2015 Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, modificado por artículo 1 Decreto 1154 de 2020.

Responsable por la generación del documento electrónico: Emisor/Facturador

Responsable de recibir el documento electrónico: DIAN

Efectos:

- No se puede generar un evento de Rechazo de Documento referenciando el mismo DE que origina este tipo de ApplicationResponse.
  - La FE de venta se entiende aceptada tácitamente.
- No se pueden expedir notas crédito o débito una vez generado este evento.
- Debe existir el evento Recibo del bien o prestación del servicio

Observación: Si el documento electrónico referenciado es una factura, este tipo de ApplicationResponse se extiende a todas las Notas Crédito y Notas Débito que referencien dicha factura electrónica, generadas con anterioridad a este tipo de ApplicationResponse.

Restricciones:

- Solamente puede ser registrado en un documento para el cual existe un evento "Documento Validado por la DIAN".

Cardinalidad: Solamente puede ser registrado uno de estos eventos para un determinado documento electrónico.

Uso: Por parte del emisor de la factura cuando no hubiera aceptación expresa o reclamo dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha del evento recibo del bien o prestación del servicio a discreción del receptor.

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAH01	cac	DocumentResponse	Grupo de información del evento a ser registrado	G			ApplicationResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse
AAH02	cac	Response	Descripción del evento registrado	G			DocumentResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response
AAH03	cbc	ResponseCode	Código del evento registrado	E	N	3	Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna "Identificador" del numeral **13.3.1**. Debe contener "**034**"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc: ResponseCode
AAH04	cbc	Description	Descripción del evento registrado	E	A	15-100	Response	1..1	Debe contener el literal "**Aceptación Tácita**"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:Description
AAH05	cac	DocumentReference	Documento al cual está referenciado el evento siendo registrado	G			DocumentResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAH06	cbc	ID	*Prefijo y Número del documento referenciado*	E	A	12	DocumentResponse	0..1	*../cbc:ID*	1.0	./cac:DocumentReference/cbc:ID
AAH07	cbc	UUID	CUFE o CUDE del documento referenciado	E	A	96	DocumentResponse	0..1	**Rechazo:** si esta *UUID* no existe en la base de datos de la DIAN	1.0	./cac:DocumentReference/cbc:UUID
AAH08	cbc	@schemeName	Identificador del esquema de identificación	A	A	11	UUID	1..1	Algoritmo utilizado para el cálculo del CUFE Ver lista de valores posibles en 13.1.2. **Rechazo:** si el contenido de este atributo no corresponde a algún de los valores de la columna "Código"	1.0	./cac:DocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
AAH09	cbc	DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento de referencia	A	N	2	DocumentReference	1..1	Debe corresponder al tipo del documento registrado en el sistema.	1.0	./cac:DocumentReference/cbc:DocumentTypeCode

En el caso de generar este documento electrónico se debe incluir en una de las siguientes notas sobre el ID AAD11 en el numeral 6.5.4.:

1. **Nota persona natural o jurídica sin mandatario:**
   - *Manifiesto bajo la gravedad de juramento que transcurridos 3 días hábiles contados desde la creación del Recibo de bienes y servicios [XXXXX] con CUDE [XXXXXX], el adquirente [Razón social] identificado con NIT [XXXX] no manifestó expresamente la aceptación o rechazo de la referida factura, ni reclamó en contra de su contenido.<cbc:Note>*
2. **Esta nota debe ser incluida en caso de que un mandatario sea quien envíe este evento a la DIAN:**
   - *[Razón social / Nombre del mandatario] identificado con NIT / cédula de ciudadanía No. [XXXXX], actuando en nombre y representación de [Razón Social] con Nit [XXXXX], manifiesto bajo la gravedad de juramento que transcurridos 3 días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la mercancía o del servicio en la referida factura de este evento, el adquirente [Razón social] identificado con NIT [XXXX] no manifestó expresamente la aceptación o rechazo de la referida factura, ni reclamó en contra de su contenido.".*
3. **Esta nota debe ser incluida en caso de que un mandato sea quien envíe este evento a la DIAN:**

- *[razón social / nombre del mandatario] identificado con Nit / cédula de ciudadanía No. [XXXX] obrando en nombre y representación de [nombre de persona natural comerciante] identificado con cédula de ciudadanía No. [XXXXX], con Nit [XXXXX], manifiesta bajo la gravedad de juramento que transcurridos 3 días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la mercancía o del servicio en la referida factura de este evento, el adquirente [nombre de persona natural comerciante] identificado con cédula de ciudadanía No. [XXXXX], con Nit [XXXXX] no manifestó expresamente la aceptación o rechazo de la referida factura, ni reclamó en contra de su contenido.*

6.5.6 Requisitos para el Registro

Para efectos del registro para la circulación de la factura electrónica de venta como Título valor en el RADIAN y de conformidad con los mecanismos técnicos y tecnológicos los cuales serán establecidos en el Anexo Técnico del Registro de la factura electrónica como título valor se informan los requisitos que se validarán:

A. Fecha de vencimiento de la factura electrónica de venta.
B. Acuse de recibo de la factura electrónica de venta.
C. Recibo del bien o prestación del servicio
D. Aceptación expresa, aceptación tácita o reclamos de la factura electrónica de venta

6.5.7 Estándar del nombre de los documentos electrónicos XML

Guía del nombre del archivo xml de un documento electrónico requeridos por la DIAN	
Ejemplo de Nomenclatura	**Observaciones**
fvnnnnnnnnnnnppaaddddddddd.xml	**fv:** Factura de Venta **nnnnnnnnnn:** NIT del Facturador Electrónico sin DV, de diez (10) dígitos alineados a la derecha y relleno con ceros a la izquierda. **Ppp:** Código asignado por la DIAN al PT de tres (3) dígitos Ver numeral 0. **aa:** Dos (2) últimos dígitos año calendario **ddddddddd:** consecutivo de archivos enviados, de ocho (8) dígitos hexadecimales alineados a la derecha y ajustado a la izquierda con ceros, en el rango: 00000001 <= FFFFFFFF Ejemplo de la décima primera factura del Facturador Electrónico con NIT 800197268 con software propio para el año 2019 **Fv8000197268000190000000 11.xml**
ncnnnnnnnnnnnppaaddddddddd.xml	nc: Nota Crédito Ejemplo de la primera nota crédito del Facturador Electrónico con NIT 800197268: **nc8000197268000190000000 1.xml**
ndnnnnnnnnnnnppaaddddddddd.xml	nd: Nota Débito Ejemplo de la tercera nota débito del Facturador Electrónico con NIT 800197268: **nd8000197268000190000000 3.xml**
arnnnnnnnnnnnppaaddddddddd.xml	ar: Application Response Ejemplo del octavo Application Response del Facturador Electrónico con NIT 800197268: **ar8000197268000190000000 8.xml**
adnnnnnnnnnnnppaaddddddddd.xml	ad: Attached Document Ejemplo del primer Attached Document del Facturador Electrónico con NIT 800197268: **ad8000197268000190000000 1.xml**

de enero se debe reiniciar en consecutivo de archivos enviados "ddddddddd" a 00000001.

Notas:

- Los tamaños de cada variable son constantes, es necesario generar el ajuste con ceros a la izquierda en cada uno de ellos.
- Los Códigos "ppp" para el Software Propio y Facturación gratuita de la DIAN se manejarán de la siguiente manera:
  1. 000 Software Propio
  2. 001 Facturación Gratuita DIAN
- El año "aa" corresponde al año en vigencia
- Cada Año, el 1ro

6.5.8 Guía del nombre del archivo que contiene uno o más documentos electrónicos y que será entregado a la DIAN mediante un web service de recepción.

Guía del nombre del archivo ZIP que Contiene uno o más documentos electrónicos y que será Entregado a la DIAN mediante un web service de recepción.	
Ejemplo de Nomenclatura	Observaciones
znnnnnnnnnnpppaaddddddd.zip • archivo comprimido que contiene uno o varios archivos *.xml. Cada archivo .xml debe ser un documento electrónico ubl-DIAN. • si el archivo se transmitirá a la DIAN a través del servicio sincrónico, entonces la cantidad de documentos electrónicos será igual a uno "1". En caso contrario el resultado de la operación será RECHAZO. • Si el archivo se transmitirá a la DIAN a través del servicio asincrónico, entonces la cantidad de documentos electrónicos será inferior a 51; el contenido podrá ser combinado, es decir que podrán incluirse: "fv", "nc", "nd", "ar" dentro del mismo archivo comprimido. • Este formato será el único para la entrega de archivos comprimidos	**z:** comprimido **nnnnnnnnnn:** NIT del Facturador Electrónico sin DV, de diez (10) dígitos alineados a la derecha y relleno con ceros a la izquierda. **Ppp:** Código asignado por la DIAN al PT de tres (3) dígitos. Ver numeral 0 **aa:** Dos (2) últimos dígitos año calendario **ddddddddd:** consecutivo del paquete de archivos comprimidos enviados; de ocho (8) dígitos hexadecimales alineados a la derecha y ajustado a la izquierda con ceros; en el rango: 00000001 <= FFFFFFFF Ejemplo de la décima primera factura del Facturador Electrónico con NIT 800197268 con software propio para el año 2019. **Z800197268000190000001.zip** Regla: el consecutivo se iniciará en "00000001" cada primero de enero.

Nota:
- El consecutivo "ddddddddd" corresponde al envió del archivo .zip enviado a la entidad.
- El código asignado por la DIAN se encuentra en el siguiente numeral 0

6.5.9 Códigos de asignación

La tabla de códigos de asignación se encuentra en la Caja de Herramientas en la ruta "Caja_de_herramientas_Factura_Electronica_Validacion_Previa.zip\Anexo Tecnico\", formato Excel "Códigos de Asignación.xlsx". Se deberá utilizar los códigos de la columna C.

6.5.10 Firma digital del documento: *ds:Signature*

Este numeral presenta las condiciones de generación de los grupos y elementos de información asociados con la firma digital para todos los Documentos Electrónicos que hacen parte del ecosistema de Facturación Electrónica con Validación Previa. El incumplimiento de alguna de dichas características es causa de rechazo por parte de la DIAN.

Datos de la firma de acuerdo con xmldsig-core-schema.xsd

Ver documentación en
- http://docs.oasis-open.org/ubl/os-UBL-2.1/UBL-2.1.html#S-PROFILES-FOR-UBL-DIGITAL-SIGNATURES
- https://www.w3.org/TR/XadES/

ID	NS	Elemento	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DC01	ds	Signature	Grupo de la firma XadES-EPES	G			ExtensionContent	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature
DC02	ds	SignedInfo	Grupo de información donde contiene la firma aplicada a todos los elementos de la factura electrónica, los elementos contenidos dentro del elemento SignedProperties más la clave pública contenida en el elemento KeyInfo.	G			Signature	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo
DC03	ds	CanonicalizationMethod	Algoritmo para organizar los datos según el canon usado sobre el elemento «SignedInfo» para la firma digital.				Signature	1..1	Para esto se debe usar el valor http://www.w3.org/TR/2001/REC-xml-c14n-20010315.	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:CanonicalizationMethod
DC04	ds	SignatureMethod	El algoritmo de firma usado sobre el elemento «SignedInfo»				Signature	1..1	Puede ser cualquiera de los definidos en la especificación XML-Signature Syntax and Processing (http://www.w3.org/TR/xmldsig-core2/#sec-Algorithms) que actualmente son: RSAwithSHA256=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 RSAwithSHA384=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 RSAwithSHA512=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:SignatureMethod
DC05	ds	Reference	Grupo de la primera referencia que contiene la firma aplicada de todo el documento	G			Signature	1..1	URI=""	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference
DC06	ds	Transforms	Grupo de trasformación del documento	G			Reference	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:Transforms
DC07	ds	TransForm	Transformación del documento. Se debe especificar que la firma se aplica a todo el documento y esta se encuentre embebida en este.				Transforms	1..1	Algorithm="http://www.w3.org/2000/09/xmldsig#enveloped-signature"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:Transforms/ds:TransForm
DC08	ds	DigestMethod	El algoritmo de firma usado sobre el elemento				Reference	1..1	Puede ser cualquiera de los definidos en la especificación XML-Signature Syntax and Processing (http://www.w3.org/TR/xmldsig-core2/#sec-Algorithms) que actualmente son: RSAwithSHA256=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256RSAwithSHA384=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 RSAwithSHA512=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestMethod
DC09	ds	DigestValue	Resultado de aplicar el algoritmo de generación hash especificado en el "DigestMethod" en codificación **base64**				Reference	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestValue
DC10	ds	Reference	Grupo de la segunda referencia donde se especifica clave pública contenida en el elemento KeyInfo.	G			Signature	1..1	URI="#{UUID}-KeyInfo"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference
DC11	ds	DigestMethod	El algoritmo de firma usado sobre el elemento				Reference	1..1	Puede ser cualquiera de los definidos en la especificación XML-Signature Syntax and Processing (http://www.w3.org/TR/xmldsig-core2/#sec-Algorithms) que actualmente son: RSAwithSHA256=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 RSAwithSHA384=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 RSAwithSHA512=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestMethod
DC12	ds	DigestValue	Resultado de aplicar el algoritmo de generación hash especificado en el "DigestMethod" en codificación base64				Reference	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestValue
DC13	ds	Reference	Grupo de la tercera referencia de los elementos contenidos dentro "SignedProperties"	G			Signature	1..1	URI="#xmldsig-{UUID}-signedprops"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference
DC14	ds	DigestMethod	El algoritmo de firma usado sobre el elemento				Reference	1..1	Puede ser cualquiera de los definidos en la especificación XML-Signature Syntax and Processing (http://www.w3.org/TR/xmldsig-core2/#sec-Algorithms) que actualmente son: RSAwithSHA256=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 RSAwithSHA384=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 RSAwithSHA512=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestMethod
DC15	ds	DigestValue	Resultado de aplicar el algoritmo de generación hash especificado en el "DigestMethod" en codificación **base64**				Reference	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestValue
DC16	ds	SignatureValue	Resultado de aplicar el algoritmo de generación hash especificado en el "SignatureMethod" en codificación **base64**				Signature	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignatureValue
DC17	ds	KeyInfo	Grupo de información para embeber el certificado público requerido para validar la firma.	G			Signature	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:KeyInfo
DC18	ds	X509Data	Grupo que contiene el certificado público del que firma el documento	G			KeyInfo	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:KeyInfo/ds:X509Data
DC19	ds	X509Certificate	Certificado público requerido para validar la firma del documento electrónico				X509Data	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:KeyInfo/ds:X509Data/ds:X509Certificate
DC20	ds	Object	Grupo de objetos para definir las propiedades de la firma	G			Signature	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object
DC21	xades	QualifyingProperties	Grupo de elementos calificables de comprobación de la firma	G			Object	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties
DC22	xades	SignedProperties	Grupo de elementos para definir las propiedades	G			QualifyingProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties
DC23	xades	SignedSignatureProperties	Grupo de elementos para definir las propiedades de la firma	G			SignedProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties

ID	NS	Elemento	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DC24	xades	SigningTime	Fecha y Hora de generación.	E			SignedSignatureProperties	1..1	Es deber de los facturadores electrónicos que los sistemas computacionales que utilicen para el firmado de los documentos deberán estar sincronizados con el reloj del Instituto Nacional de Metrología el cual determina la hora legal colombiana. http://horalegal.inm.gov.co/	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime
DC25	xades	SigningCertificate	Grupo de elemento que contiene la cadena de confianza del certificado con el que se firmó el documento.	G			SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate
DC26	xades	Cert	Grupo para definir un certificado	G			SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert
DC27	xades	CertDigest	Grupo de cifrado del certificado	G			SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest
DC28	ds	DigestMethod	El algoritmo de firma usado sobre el elemento				SignedSignatureProperties	1..1	Puede ser cualquiera de los definidos en la especificación XML-Signature Syntax and Processing (http://www.w3.org/TR/xmldsig-core2/#sec-Algorithms) que actualmente son: RSAwithSHA256=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 RSAwithSHA384=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 RSAwithSHA512=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest/ds:DigestMethod

ID	NS	Elemento	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DC29	ds	DigestValue	Resultado de aplicar el algoritmo de generación hash especificado en el "DigestMethod" en codificación base64				SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest/ds:DigestValue
DC30	xades	IssuerSerial	Grupo para definir los datos del certificado	G			SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial
DC31	ds	X509IssuerName	Subject del certificado digital con que firma el documento electrónico				SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial/ds:X509IssuerName
DC32	ds	X509SerialNumber	Serial del certificado digital con que firma el documento electrónico				SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial/ds:X509SerialNumber
DC33	xades	Cert	Grupo para definir un certificado	G			SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert
DC34	xades	CertDigest	Grupo de cifrado del certificado				SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest

ID	NS	Elemento	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DC35	ds	DigestMethod	El algoritmo de firma usado sobre el elemento				SignedSignatureProperties	1..1	Puede ser cualquiera de los definidos en la especificación XML-Signature Syntax and Processing (http://www.w3.org/TR/xmldsig-core2/#sec-Algorithms) que actualmente son: RSAwithSHA256=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 RSAwithSHA384=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 RSAwithSHA512=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest/ds:DigestMethod
DC36	ds	DigestValue	Resultado de aplicar el algoritmo de generación hash especificado en el "DigestMethod" en codificación base64				SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest/ds:DigestValue
DC37	xades	IssuerSerial	Grupo para definir los datos del certificado	G			SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial
DC38	ds	X509IssuerName	Subject del certificado digital de la entidad subordinada que emitió el certificado con que firma el documento electrónico				SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial/ds:X509IssuerName
DC39	ds	X509SerialNumber	Serial del certificado digital de la entidad subordinada que emitió el certificado con que firma el documento electrónico				SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial/ds:X509SerialNumber
DC40	xades	Cert	Grupo para definir un certificado	G			SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert

ID	NS	Elemento	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DC41	xades	CertDigest	Grupo de cifrado del certificado	G			SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest
DC42	ds	DigestMethod	El algoritmo de firma usado sobre el elemento				SignedSignatureProperties	1..1	Puede ser cualquiera de los definidos en la especificación XML-Signature Syntax and Processing (http://www.w3.org/TR/xmldsig-core2/#sec-Algorithms) que actualmente son: RSAwithSHA256=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 RSAwithSHA384=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 RSAwithSHA512=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest/ds:DigestMethod
DC43	ds	DigestValue	Resultado de aplicar el algoritmo de generación hash especificado en el "DigestMethod" en codificación base64				SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest/ds:DigestValue
DC44	xades	IssuerSerial	Grupo para definir los datos del certificado	G			SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial
DC45	ds	X509IssuerName	Subject del certificado digital de la entidad raíz que emitió el certificado de la entidad subordinada descrita en el certificado anterior				SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial/ds:X509IssuerName
DC46	ds	X509SerialNumber	Serial del certificado digital de la entidad raíz que emitió el certificado de la entidad subordinada descrita en el certificado anterior				SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial/ds:X509SerialNumber

ID	NS	Elemento	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DC47	xades	SignaturePolicyIdentifier	Grupo para definir la política de firma de la DIAN para firmar digitalmente	G			SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier
DC48	xades	SignaturePolicyId	Grupo para establecer el identificador de la política de firma	G			SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId
DC49	xades	SigPolicyId	Grupo para establecer el identificador de la política de firma	G			SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId/xades:SigPolicyId
DC50	xades	Identifier	Identificador de la política de Firma DIAN				SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId/xades:SigPolicyId/xades:Identifier
DC51	xades	SigPolicyHash	Grupo para la encriptación de la policita de firma.	G			SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId/xades:SigPolicyHash
DC52	ds	DigestMethod	El algoritmo de firma usado sobre el elemento				SignedSignatureProperties	1..1	Puede ser cualquiera de los definidos en la especificación XML-Signature Syntax and Processing (http://www.w3.org/TR/xmldsig-core2/#sec-Algorithms) que actualmente son: RSAwithSHA256=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 RSAwithSHA384=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 RSAwithSHA512=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId/xades:SigPolicyHash/ds:DigestMethod
DC53	ds	DigestValue	Resultado de aplicar el algoritmo de generación hash especificado en el "DigestMethod" en codificación base64				SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId/xades:SigPolicyHash/ds:DigestValue
DC54	xades	SignerRole	Grupo de información sobre la persona que firma el documento electrónico	G			SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignerRole
DC55	xades	ClaimedRoles	Grupo de información sobre los roles de la persona que firma el documento electrónico	G			SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignerRole/xades:ClaimedRoles
DC56	xades	ClaimedRole	Rol de la persona que firma el documento electrónico				SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignerRole/xades:ClaimedRoles/xades:ClaimedRole

7. Transmisión de los documentos electrónicos a la DIAN

Para operar con la solución de validación previa de la DIAN, se debe entender el modelo conceptual de comunicación y tecnológico que lo sustenta, el cual involucra la utilización de UBL 2.1, como lenguaje para el intercambio de información de los documentos electrónicos, el firmado de los anteriores archivos a través de certificados digitales, la utilización de Web Services para el intercambio seguro de los DE, la lógica de validación, respuesta y registros de los documentos y eventos en la DIAN.

7.1 Modelo conceptual de comunicación

El Sistema de Validación Previa de la DIAN, dispone de un Web Services con diferentes métodos:

Métodos para DE individuales:
- Recepción DE. (SendBillSync)
- Recepción Evento. (SendEventUpdateStatus)
- Consulta DE. (GetStatus)
- Consulta DE. (GetStatusZIP)
- Consulta de Rangos de Numeración. (GetNumberingRange)
- Descarga DE por CUFE (GetXmlByDocumentKey)

Métodos para DE en lotes:
- Recepción DE. (SendBillAsync)
- Recepción DE en ambiente habilitación (SendTestSetAsync)

7.2 Servicios para envío de D.E. individuales

Se consideran a aquellos en los cuales el procesamiento y respuesta del servicio se realizan en la misma conexión de consumo.

La llamada (Request) del servidor del cliente a los servicios síncronos es procesado de forma inmediata por el servidor de DIAN y la respuesta (Response) se realiza en la misma conexión.

7.2.1 Secuencia del servicio

- El software cliente realiza la conexión, autenticando por medio de certificado digital, enviando la solicitud (Request) al servicio de la DIAN.
- El WS DIAN recibe el Request y llama al software encargado del procesamiento del DE.
- Éste, al culminar el proceso devuelve el resultado y responde al cliente.
- El software cliente, al obtener la respuesta, cierra la conexión.

7.3 Servicios para envío de D.E. en lotes

Este servicio es para el envío por lotes de documentos. Son aquellos en los cuales el resultado del procesamiento del servicio requerido no es entregado en la misma conexión de la solicitud de consumo. Consta de un mensaje y un número de atención descritos a continuación:

- Un mensaje con un recibo que confirma que el archivo remitido ha superado las primeras validaciones y se ha recepcionado, y
- El número de atención, incluido en esta respuesta, con el cual el cliente (sistema del contribuyente) podrá consultar el resultado del procesamiento, consumiendo el Web Service correspondiente, en otra conexión.

La llamada (Request) del servidor del cliente es procesada de la siguiente manera:

7.3.1 Secuencia del servicio

- El software cliente realiza la conexión, autenticando por medio de certificado digital, enviando la solicitud (Request) al servicio de la DIAN.
- El WS DIAN recibe la solicitud y responde con un mensaje de aprobación o rechazo, según las primeras validaciones y entrega un trackId.
- El software cliente, al obtener la respuesta, cierra la conexión.
- Con el trackId obtenido en el método, se consume otro método de consulta para obtener el resultado de la transacción anterior.

7.4 Aspectos tecnológicos de los web services de Validación Previa DIAN

Los participantes, ya sean Facturadores (emisores), Proveedores Tecnológicos, Adquirientes (receptores), que estén registrados para operar con la plataforma de validación previa de la DIAN, podrán hacer uso de los métodos del Web Services.

Los Facturadores (emisores), Proveedores Tecnológicos, realizarán el envío de sus DE, utilizando los Servicios Web que la DIAN a puesto a disposición de manera de operar máquina a máquina sin intervención del usuario.

Para ello el sistema de los participantes, deberán tener las siguientes consideraciones:

- Poseer conexión a Internet de banda ancha.
- Para el envío de los DE deberán desarrollar el software cliente según lo enmarcado en el presente documento, independientemente del lenguaje de programación utilizado.
- El lenguaje de los archivos de intercambio de información utilizado será el UBL 2.1 que cumpla con las reglas de validación DIAN.
- Para garantizar la comunicación segura, el software cliente deberá autenticarse ante la DIAN utilizando Certificado Digital.

7.5 Estándar de comunicación

La comunicación está basada en servicios Web expuestos por el Sistema de Validación y Gestión de Documentos y Eventos de DIAN.

El medio físico de comunicación es Internet, con la utilización del protocolo TLS versión 1.2, con autentificación mutua través de certificados digitales.

El modelo de comunicación sigue el estándar de servicios web definido por el WS-Security 1.0 Oasis, con autenticación X.509 Certificate Token Profile 1.1

El intercambio de mensajes entre los Servicios Web de la DIAN y el sistema del Habilitado para Facturar Electrónicamente (HFE) o el Proveedor Tecnológico (PT) será realizado mediante el estándar SOAP versión 1.2, con intercambio de mensajes XML en el estándar Style/Encoding: Document/Literal.

La llamada de cada uno de los servicios web es realizada con el envío de un mensaje XML a través del campo <soap:Body/>

7.6 Estándar de mensajes de los servicios de La DIAN

La solicitud de consumo de los servicios dispuestos por la DIAN seguirá el siguiente estándar.

```
<soap:Envelope xmlns:soap="http:/www.w3.org/2003/05/soap-envelope" xmlns:wcf="http:/wcf.dian.colombia">

 <soap:Header xmlns:255or="http:/www.w3.org/2005/08/addressing">

        ------ Área de inclusión de la autenticación por medio de Certificado Digital
 </soap:Header>
 <soap:Body>
        ------ Área de Dato: La información en el área de datos es un documento XML que debe atender al formato definido para cada
WS
 </soap:Body>
</soap:Envelope>
```

La información de control de las llamadas a los Servicios Web se almacena en el elemento Header del SOAP y su fin es identificar y autenticar por medio del certificado digital utilizado.

El área de datos obedecerá a un formato XML definido para cada WS.

7.7 Descripción de los servicios web de La DIAN

El sistema de validación y gestión de la DIAN, dispone de una capa de Servicios que atienden las funcionalidades requeridas para operar.

Cada servicio se encuentra respaldado por un Método Web específico. El modelo de comunicación e interoperabilidad siempre iniciará en el sistema del contribuyente (HFE), por medio del consumo del servicio correspondiente de un PT, el cual posteriormente, consumirá los servicios de la DIAN para validar los documentos ante esta.

A continuación, se detalla cada uno de los Servicio Web que el sistema provee.

7.8 WS recepción documento electrónico – SendBillAsync

Función: Recibir un ZIP con UBLs DE.
Proceso: Asincrónico
Método: SendBillAsync

7.8.1 Descripción de procesamiento

Este servicio atiende la funcionalidad de enviar a la DIAN los documentos, de forma tal que la plataforma DIAN reciba y valide los documentos UBL (factura electrónica, nota de crédito y nota de débito) para efectos de obtener un TrackId que le permitirá consumir servicio GetStatusZIP para obtener la respuesta de validación para su uso y expedición.

El servicio puede recibir un ZIP con uno o más (Máximo 50) documentos electrónicos firmados digitalmente, en formato UBL y construido según el esquema detallado en este Manual Técnico.

- Se envían los parámetros de consumo en la estructura XML definida para este método.
- Se genera un TrackId al ZIP.
- Se descomprime ZIP y se validan los siguientes elementos del ZIP:
    - Archivo ZIP no este vacío.
    - Archivo ZIP no esté corrupto
    - Que no sean más de 50 documentos electrónicos en el ZIP.
    - No den error de lectura los archivos UBLs.

Validaciones iniciales:

- Campo CUFE del UBL no este vacío.
- Campo Número del UBL no este vacío.
- Campo fecha emisión del UBL no esté vacío
- Campo NIT del emisor del UBL no esté vacío
- Campo NIT del receptor del UBL no esté vacío
- Campo versión del UBL es obligatorio: "UBL 2.1".

Nota: El procedimiento de validación de campo se aplica concretamente sobre el contenido del valor del campo UBL transmitido.

- Se envían los UBL a validar de manera asincrónica.

- El método retorna un TrackId asociado al ZIP, con este TrackId se debe consumir el método GetStatusZip.

7.8.2 Mensaje de petición

Se debe generar un ZIP con uno o más (Máximo 50) documentos electrónicos firmados digitalmente, en formato UBL, los cuales se informan a DIAN para que estos sean validados.

Ejemplo de Petición:

```
<soap:Envelope xmlns:soap="http:/www.w3.org/2003/05/soap-envelope" xmlns:wcf="http:/wcf.dian.colombia">
  <soap:Header/>
  <soap:Body>
    <wcf:SendBillAsync>
      <wcf:257orcenta>Test</wcf:257orcenta>
      <wcf:contentFile>cid:179956799470</wcf:contentFile>
    </wcf:SendBillAsync>
  </soap:Body>
</soap:Envelope>
```

ID	Y	Elemento	Descripción	Type	Ocu	Long	V
	R	fileName	Corresponde al nombre del ZIP	String	1	100	1.0
	R	contentFile	Corresponde al arreglo de byte que representa al ZIP adjunto y que contiene los UBL a validar	Arreglo de byte	1	50 MB	1.0

7.8.3 Mensaje de respuesta

Contiene el resultado del procesamiento del ZIP, conforme a lo detallado en el siguiente ejemplo:

```
<s:Envelope xmlns:s="http:/www.w3.org/2003/05/soap-envelope" xmlns:a="http:/www.w3.org/2005/08/addressing"
xmlns:u="http:/docs.oasis-open.org/wss/2004/01/oasis-200401-wss-wssecurity-utility-1.0.xsd">
  <s:Header>
    <a:Action s:mustUnderstand="1">http:/wcf.dian.colombia/IwcfDianCustomerServices/SendBillAsyncResponse</a:Action>
    <o:Security s:mustUnderstand="1" xmlns:o="http:/docs.oasis-open.org/wss/2004/01/oasis-200401-wss-wssecurity-secext-
1.0.xsd">
      <u:Timestamp u:Id="_0">
        <u:Created>2019-02-19T20:00:14.975Z</u:Created>
        <u:Expires>2019-02-19T20:05:14.975Z</u:Expires>
      </u:Timestamp>
    </o:Security>
  </s:Header>
  <s:Body>
    <SendBillAsyncResponse xmlns="http:/wcf.dian.colombia">
      <SendBillAsyncResult xmlns:i="http:/www.w3.org/2001/XMLSchema-instance">
        <b:errorMessageList>
          <b:XmlParamsResponseTrackId>
            <b:processedMessage>Tipo de 258orcenta 2 no implementado.</b:processedMessage>
            <b:xmlFileName>invoice-2-firmado-SHA256</b:xmlFileName>
          </b:XmlParamsResponseTrackId>
        </b:errorMessageList>
        <b:zipKey>8b1849d4-884b-4245-9094-08e76be927a3</b:zipKey>
      </SendBillAsyncResult>
    </SendBillAsyncResponse>
  </s:Body>
</s:Envelope>
```

ID	Y	Elemento	Descripción	Type	Ocu	Long	V
		XmlParamsResponseTrackId	Corresponde al nodo padre de la lista de errores que pudiesen presentarse en el procesamiento de los documentos Si hay algún error, entonces este nodo se presentara con sus elementos hijos. si no hay error, entonces no se informara.		0-50		1.0
	R	processedMessage	Corresponde a un mensaje de Error de validaciones iniciales. Si no hay errores de validaciones iniciales, entonces no se entrega ningún mensaje en este elemento.	String		1000	1.0
	R	xmlFileName	Corresponde al nombre de archivo que contiene el error	String			1.0
	R	zipKey	Corresponde al número generado una vez concluida exitosamente las validaciones iniciales y los documentos pasan a la cola de validación. Este TrackId o ZipKey, es el que se ocupara en el método GetStatusZip para obtener el resultado de las validaciones de los documentos enviados en el ZIP.	String			1.0

7.9 WS recepción documento electrónico – SendTestSetAsync

Función: Recibir un ZIP con UBLs DE para pruebas de Habilitación.
Proceso: Asincrónico
Método: SendTestSetAsync

7.9.1 Descripción de procesamiento

Este servicio atiende la funcionalidad de enviar a la DIAN los documentos, de forma tal que la plataforma DIAN reciba y valide los documentos UBL (factura electrónica, nota de crédito y nota de débito) para efectos de obtener un TrackId que le permitirá consumir servicio GetStatusZIP con el cual se obtendrá la respuesta de validación de estos documentos en pruebas de habilitación.
Este servicio estará disponible únicamente en el ambiente de producción en habilitación, y como se informa se utilizará para el envío de los documentos electrónicos para cumplir con su proceso de habilitación en la plataforma.

El servicio puede recibir un ZIP con uno o todos los documentos asociados al Set de Prueba.

- Se envían los parámetros de consumo en la estructura XML definida para este método.
- Se generará un TrackId al ZIP.
- Se descomprime ZIP y se validan los siguientes elementos del ZIP:
  - Archivo ZIP no este vacío.
  - Archivo ZIP no esté corrupto
  - No den error de lectura los archivos UBLs.

Validaciones iniciales:
- Campo CUFE del UBL no este vacío.
- Campo Número del UBL no este vacío.
- Campo fecha emisión del UBL no esté vacío
- Campo NIT del emisor del UBL no esté vacío
- Campo NIT del receptor del UBL no esté vacío
- Campo versión del UBL es obligatorio: "UBL 2.1".

Nota: El procedimiento de validación de campo se aplica concretamente sobre el contenido del valor del campo UBL transmitido.
- Se envían los UBL a validar de manera asincrónica.
- El método retorna un TrackId asociado al ZIP, con este TrackId se debe consumir el método GetStatusZip.

7.9.2 Mensaje de petición

Se debe generar un ZIP con uno o todos los documentos del Set de Prueba, los cuales se informan a la DIAN para que estos sean validados.

Ejemplo de Petición

```
<soap:Envelope xmlns:soap="http://www.w3.org/2003/05/soap-envelope" xmlns:wcf="http://wcf.dian.colombia">
  <soap:Header/>
  <soap:Body>
    <wcf:SendTestSetAsync>
      <!–Optional:→
      <w260orcentaame>invoice-2.zip</w260orcentaame>
     –!--Optional:-->
      <wcf:contentFile>cid:3571097601175</wcf:contentFile>
     –!--Optional:-->
      <wcf:testSetId>4de36cb4-9973-4ea4-a156-34e909aa24dc</wcf:testSetId>
    </wcf:SendTestSetAsync>
  </soap:Body>
</soap:Envelope>
          </soap:Envelope>
```

ID	Y	Elemento	Descripción	Type	Ocu	Long	V
	R	fileName	Corresponde al nombre del ZIP	String	1	100	1.0
	R	contentFile	Corresponde al arreglo de byte que representa al ZIP adjunto y que contiene los UBL a validar	Arreglo de byte	1	50 MB	1.0

	R	testSetId	Corresponde al valor **TestID** que se genera al configurar un modo de operación para el proceso de habilitación sobre el ambiente de producción en habilitación.	String	1	36	1.0

7.9.3 Mensaje de respuesta

Contiene el resultado del procesamiento del ZIP, conforme a lo detallado en el siguiente ejemplo:

<s:Envelope xmlns”s="http:/www.w3.org/2003/05/soap-envel”pe" xmlns”a="http:/www.w3.org/2005/08/address”ng"
xmlns”u="http:/docs.oasis-open.org/wss/2004/01/oasis-200401-wss-wssecurity-utility-1.0.”sd">
<s:Envelope xmlns”s="http://www.w3.org/2003/05/soap-envel”pe" xmlns”a="http://www.w3.org/2005/08/address”ng"
xmlns”u="http://docs.oasis-open.org/wss/2004/01/oasis-200401-wss-wssecurity-utility-1.0.”sd">
<s:Header>
<a:Action s:mustUndersta”d""1">http://wcf.dian.colombia/IWcfDianCustomerServices/SendTestSetAsyncResponse</a:Action>
<o:Security s:mustUndersta”d""1" xmlns”o="http://docs.oasis-open.org/wss/2004/01/oasis-200401-wss-wssecurity-secext-
1.0.”sd">
<u:Timestamp u:”d="_0">
<u:Created>2020-02-03T22:44:33.925Z</u:Created>
<u:Expires>2020-02-03T22:49:33.925Z</u:Expires>
</u:Timestamp>
</o:Security>
</s:Header>
<s:Body>
<SendTestSetAsyncResponse xml”s="http://wcf.dian.colom”ia">
<SendTestSetAsyncResult xmlns”b="http://schemas.datacontract.org/2004/07/UploadDocumentRespo”se"
xmlns”i="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-insta”ce">
<b:ErrorMessageList i:n”l="t”ue" xmlns”c="http://schemas.datacontract.org/2004/07/XmlParamsResponseTrac”Id"/>
<b:ZipKey>**358f9538-1f80-4ed5-a3f6-aaa1ef36bebd**</b:ZipKey>
</SendTestSetAsyncResult>
</SendTestSetAsyncResponse>
</s:Body>
</s:Envelope>

ID	Y	Elemento	Descripción	Type	Ocu	Long	V
	R	XmlParamsResponseTrackId	Corresponde al nodo padre de la lista de errores que pudiesen presentarse en el procesamiento de los documentos Si hay algún error, entonces este nodo se presentara con sus elementos hijos. si no hay error, entonces no se informara.		0-50		1.0
	R	processedMessage	Corresponde a un mensaje de Error de validaciones iniciales. Si no hay errores de validaciones iniciales, entonces no se entrega ningún mensaje en este elemento.	String		1000	1.0
	R	xmlFileName	Corresponde al nombre de archivo que contiene el error	String			1.0
	R	zipKey	Corresponde al número generado una vez concluida exitosamente las validaciones iniciales y los documentos pasan a la cola de validación. Este TrackId o ZipKey, es el que se ocupara en el método GetStatusZip para obtener el resultado de las validaciones de los documentos enviados en el ZIP.	String			1.0

7.10 WS recepción documento electrónico – SendBillSync

- Función: Recibir un ZIP con un UBL DE.
- Proceso: Sincrónico
- Método: SendBillSync

7.10.1 Descripción de procesamiento

Este servicio atiende la funcionalidad de enviar a la DIAN los documentos, de forma tal que la plataforma DIAN reciba y valide los documentos UBL (factura electrónica, nota de crédito y nota de débito) y forma síncrona de respuesta de validación para su uso y expedición.

El servicio puede recibir un ZIP con un solo documento electrónico firmado digitalmente, en formato UBL y construido según el esquema detallado en este Manual Técnico.

Este servicio estará disponible en los ambientes de producción en habilitación y producción en operación.

- Se envían los parámetros de consumo en la estructura XML definida para este método.
- Se genera un TrackId al UBL (en general es el CUFE del documento, en caso de que no contenga CUFE se le asignara un TracId)
- Se descomprime ZIP y se validan los siguientes elementos del ZIP:
  - Archivo ZIP no este vacío.
  - Archivo ZIP no esté corrupto
  - Que no sean más de 1 UBL en el ZIP.
  - No den error de lectura del archivo UBL.

Validaciones iniciales:

  - Campo CUFE del UBL no este vacío.
  - Campo Número del UBL no este vacío.
  - Campo fecha emisión del UBL no esté vacío
  - Campo NIT del emisor del UBL no esté vacío
  - Campo NIT del receptor del UBL no esté vacío
  - Campo versión del UBL es obligatorio “: "UBL 2.1”.

Nota: El procedimiento de validación de campo se aplica concretamente sobre el contenido del valor del campo UBL transmitido.

  - Procesan el UBL
  - Se envía el UBL a validar de manera sincrónica.
  - Luego se genera una respuesta síncrona con las validaciones del documento y se detalla los mensajes de error y se devuelve el ApplicationResponse con la respuesta de validación previa de la DIAN.

7.10.2 Mensaje de petición

Se debe generar un ZIP con solo un documento electrónico firmado digitalmente, en formato UBL, el cual se informa a DIAN para que esta lo valide
Ejemplo de Petición

<soap:Envelope xmlns:so”p="http:/www.w3.org/2003/05/soap-envel”pe" xmlns:w”f="http:/wcf.dian.colom”ia">
<soap:Header/>
<soap:Body>
<wcf:SendBillAsync>
<w264orcentaame>Test</w264orcentaame>
<wcf:contentFile>cid:179956799470</wcf:contentFile>
</wcf:SendBillAsync>
</soap:Body>
</soap:Envelope>

ID	Y	Elemento	Descripción	Type	Ocu	Long	V
	R	fileName	Corresponde al nombre del ZIP	String	1	100	1.0
	R	contentFile	Corresponde al arreglo de byte que representa al ZIP adjunto y que contiene el UBL a validar	Arreglo de byte	1	50 MB	1.0

7.10.3 Mensaje de respuesta

Contiene el resultado del procesamiento del UBL contenido en el ZIP, conforme a lo detallado en el siguiente ejemplo:

<s:Envelope xmlns”s="http:/www.w3.org/2003/05/soap-envel”pe" xmlns”a="http:/www.w3.org/2005/08/address”ng"
xmlns”u="http:/docs.oasis-open.org/wss/2004/01/oasis-200401-wss-wssecurity-utility-1.0.”sd">
<s:Header>
<a:Action s:mustUndersta”d""1">http:/wcf.dian.colombia/IWcfDianCustomerServices/SendBillSyncResponse</a:Action>
<o:Security s:mustUndersta”d""1" xmlns”o="http:/docs.oasis-open.org/wss/2004/01/oasis-200401-wss-wssecurity-secext-1.0.”sd">
<u:Timestamp u:”d="_0">
<u:Created>2019-02-19T21:33:41.785Z</u:Created>
<u:Expires>2019-02-19T21:38:41.785Z</u:Expires>
</u:Timestamp>
</o:Security>
</s:Header>
<s:Body>
<SendBillSyncResponse xml”s="http:/wcf.dian.colom”ia">
<SendBillSyncResult xmlns”i="http:/www.w3.org/2001/XMLSchema-insta”ce">
<b:ErrorMessage xmlns”c="http:/schemas.microsoft.com/2003/10/Serialization/Arr”ys">

<c:string>Regla: AC38b Documento fue enviado para el ambiente errado (producción o pruebas)</c:string>
<c:string>Regla: ZB01 Fallo en el Schema XML d265orcenti–o - The XmlSchemaSet on the document is either null or has no schemas in it. Provide schema information before calling Validate. -</c:string>
<c:string>Regla: AA08d Número de factura debe estar contenido en el rango de numeración otorgado</c:string>
<c:string>Regla: AA09 Valor del CUFE no está calculado correctamente.</c:string>
</b:ErrorMessage>
<b:IsValid>false</b:IsValid>
<b:StatusCode>99</b:StatusCode>
<b:StatusDescription>Validación contiene errores en campos mandatorios.</b:StatusDescription>
<b:StatusMessage i:n"l="t"ue"/>
<b:XmlBase64Bytes>xmlbase64</b:XmlBase64Bytes>
<b:XmlBytes i:n"l="t"ue"/>
<b:xmlDocumentKey>A08f2283e5dd6c1878e6ea9ec3a695a9431c924e1086607f6ae7123d081af7b88</b:xmlDocumentKey>
<b:xmlFileName>invoice-1-firmado-SHA256</b:xmlFileName>
</SendBillSyncResult>
</SendBillSyncResponse>
</s:Body>
</s:Envelope>

ID	Y	Elemento	Descripción	Type	Ocu	Long	V
	R	ErrorMessage	Entrega una descripción con cada una de las validaciones fallidas o con observaciones	string	0-N		1.0
	R	IsValid	Si es válida informa true y si no es válida informa false	Booleano			1.0
	R	StatusCode	La codificación del estado de procesamiento. 00 = Procesado Correctamente 66= NSU no encontrado 90 = TrackId no encontrado 99 = validaciones contienen errores en campos mandatorios	string			1.0
	R	StatusDescription	La descripción del estado. 00 = Procesado Correctamente 66= NSU no encontrado 90 = TrackId no encontrado 99 = validaciones contienen errores en campos mandatorios	string			1.0
	O	StatusMessage	Entrega una descripción del error de cada una de las validaciones iniciales. Si no hay errores no entrega descripción	string			1.0
	R	XmlBase64Bytes	Entrega el UBL correspondiente al ApplicationResponse con la respuesta oficial de la DIAN en forma estructurada en base64	Arreglo de Bytes			1.0
	O	XmlBytes		Arreglo de Bytes			1.0
	R	xmlDocumentKey	Este elemento corresponde al TrackId o CUFE del documento procesado	string			1.0
	R	xmlFileName	Este elemento corresponde al nombre del archivo UBL procesado.	string		100	1.0

7.11 WS Consulta del estado de –E – GetStatus

- Función: Recibir una consulta para obtener el estado del documento en el proceso de validación y devuelve respuesta del estado del documento.
- Proceso: Sincrónico
- Método: GetStatus

7.11.1 Descripción del procesamiento

Este servicio atiende la funcionalidad de consultar el estado del documento registrado en la DIAN, por medio del CUFE o TrackId, devolviendo el estado

Este servicio estará disponible en los ambientes de producción en habilitación y producción en operación.

7.11.2 Protocolo de petición

La petición de este método requiere que se cuente con el trackId para consultar el estado del documento registrado en la DIAN.

Ejemplo

<soap:Envelope xmlns:so"p="http:/www.w3.org/2003/05/soap-envel"pe" xmlns:w"f="http:/wcf.dian.colom"ia">
<soap:Header><wsse:Security xmlns:ws"e="http:/docs.oasis-open.org/wss/2004/01/oasis-200401-wss-wssecurity-secext-1.0."sd" xmlns:w"u="http:/docs.oasis-open.org/wss/2004/01/oasis-200401-wss-wssecurity-utility-1.0."sd"/></soap:Header>
<soap:Body>
<wcf:GetStatus
<wcf:trackId>8763f78ccd241063615affd49580564df2986c07</wcf:trackId>
</wcf:GetStatus>
</soap:Body>
</soap:Envelope>

ID	Y	Elemento	Descripción	Type	Ocu	Long	V
	R	trackId	Corresponde al valor del CUFE o TrackId del documento consultado.	String	1		1.0

7.11.3 Protocolo de respuesta

Contiene el resultado del estado del documento consultado y su ApplicationResponse

Ejemplo:

<s:Envelope xmlns"s="http:/www.w3.org/2003/05/soap-envel"pe" xmlns"a="http:/www.w3.org/2005/08/address"ng" xmlns"u="http:/docs.oasis-open.org/wss/2004/01/oasis-200401-wss-wssecurity-utility-1.0."sd">
<s:Header>
<a:Action s:mustUndersta"d""1">http:/wcf.dian.colombia/IWcfDianCustomerServices/GetStatusResponse</a:Action>
<o:Security s:mustUndersta"d""1" xmlns"o="http:/docs.oasis-open.org/wss/2004/01/oasis-200401-wss-wssecurity-secext-1.0."sd">
<u:Timestamp u:"d="_0">
<u:Created>2019-02-19T23:48:39.350Z</u:Created>
<u:Expires>2019-02-19T23:53:39.350Z</u:Expires>
</u:Timestamp>
</o:Security>
</s:Header>
<s:Body>
<GetStatusResponse xml"s="http:/wcf.dian.colom"ia">
<GetStatusResult xmlns"b="http:/schemas.datacontract.org/2004/07/DianRespo"se" xmlns"i="http:/www.w3.org/2001/XMLSchema-insta"ce">
<b:ErrorMessage xmlns"c="http:/schemas.microsoft.com/2003/10/Serialization/Arr"ys"/>
<b:IsValid>true</b:IsValid>
<b:StatusCode>0</b:StatusCode>
<b:StatusDescription i:n"l="t"ue"/>
<b:StatusMessage>Procesado Correctamente.</b:StatusMessage>
<b:XmlBase64Bytes>PD94bWwgdmVyc2lvbj0iMS4wIiBlbmNvZGluZz0idXRmLTgiIHN0YW5kYWxvbmU9Im5vIj8+PGRlOkFwcGxpY2F0aW....==</b:XmlBase64Bytes>
<b:XmlBytes ":nil""true"/>
<b:XmlDocumentKey>00ª36660a1b4e22bb2f70c19d4d2fd99e498902b</b:XmlDocumentKey>
<b:XmlFileName>11a65c09-a4ba-4990-9491-3a9d47521aaa</b:XmlFileName>
</GetStatusResult>
</GetStatusResponse>
</s:Body>
</s:Envelope>

ID	Y	Elemento	Descripción	Type	Ocu	Long	V
	R	ErrorMessage/String	Corresponde al mensaje que se genera con la validación del documento ante las reglas de la DIAN Mensaje de error en reglas mandatarias y observaciones (código y descripción de reglas fallida)		1	1000	1.0
	R	IsValid	Corresponde a true (válido) o false (no válido)		1	4-5	1.0
	R	StatusCode	Corresponde al código de estado de validación. Código que indica si las validaciones están ok o existe un problema. La codificación del estado de procesamiento. 00 = Procesado Correctamente ~~66= NSU no encontrado~~ 90 = TrackId no encontrado 99 = validaciones contienen errores en campos mandatorios			1-3	1.0
	R	StatusDescription	Corresponde a una descripción de las validaciones. La descripción del estado. 00 = Procesado Correctamente	String	1	1000	1.0

			66= NSU no encontrado 90 = TrackId no encontrado 99 = validaciones contienen errores en campos mandatorios				
	O	StatusMessage	Entrega una descripción del error de cada una de las validaciones iniciales. Si no hay errores no entrega descripción	String	1		1.0
		XmlBase64Bytes	La respuesta. ApplicationResponse con la información del evento correspondiente. En Base54 (puede ser configurado para que esta información se entregue en un arreglo de byte	Arreglo de bytes			1.0
	R	XmlBytes	Corresponde al valor parámetro: true	Arreglo de bytes	1		1.0
	R	xmlFileName	Corresponde al nombre del archivo UBL del DE	String	1		1.0

7.12 WS Consulta del estado de– ZIP – GetStatusZip

- Función: Recibir una consulta para obtener el estado de todos los documentos asociados a un ZIP en el proceso de validación y devuelve respuesta del estado de cada uno de los documentos.
- Proceso: Sincrónico
- Método: GetStatusZip

7.12.1 Descripción del procesamiento

Este servicio atiende la funcionalidad de consultar el estado de todos los documentos enviados en un ZIP, por los métodos SendBillAsync o SendBillAttachmentAsync y que se encuentran registrados en la DIAN.

Este servicio estará disponible en los ambientes de producción en habilitación y producción en operación.

7.12.2 Protocolo de petición

La petición de este método requiere que se cuente con el TrackId para consultar el estado del documento registrado en la DIAN.

Ejemplo

```
<soap:Envelope xmlns”soap="http://www.w3.org/2003/05/soap-en”elope" xmln”:wcf="http://wcf.dian.co”ombia">
  <soap:Header/>
  <soap:Body>
    <wcf:GetStatusZip>
  – <!--Optional:-->
      <wcf:trackId>358f9538-1f80-4ed5-a3f6-aaa1ef36bebd</wcf:trackId>
    </wcf:GetStatusZip>
  </soap:Body>
</soap:Envelope>
```

ID	Y	Elemento	Descripción	Type	Ocu	Long	V
	R	trackId	Corresponde al valor del ticket (trackId) de respuesta que entrega los métodos SendBillAsync y SendBillAttachmentAsync	String	1		1.0

7.12.3 Protocolo de respuesta

Contiene el resultado del estado del documento consultado y su ApplicationResponse

Ejemplo:

```
<s:Envelope xm”ns:s="http://www.w3.org/2003/05/soap-en”elope" xm”ns:a="http://www.w3.org/2005/08/addr”ssing"
xm”ns:u="http://docs.oasis-open.org/wss/2004/01/oasis-200401-wss-wssecurity-utility-1”0.xsd">
  <s:Header>
    <a:Action s:mustUnder”t”nd="1">http://wcf.dian.colombia/IWcfDianCustomerServices/GetStatusZipResponse</a:Action
    <o:Security s:mustUnder”t”nd="1" xm”ns:o="http://docs.oasis-open.org/wss/2004/01/oasis-200401-wss-wssecurity-secext-
1”0.xsd">
      <u:Timestamp”u:”d="_0">
        <u:Created>2020-02-03T22:53:10.291Z</u:Created>
        <u:Expires>2020-02-03T22:58:10.291Z</u:Expires>
      </u:Timestamp>
    </o:Security>
  </s:Header>
  <s:Body>
    <GetStatusZipResponse ”mlns="http://wcf.dian.co”ombia">
      <GetStatusZipResult xm”ns:b="http://schemas.datacontract.org/2004/07/DianRe”ponse"
xm”ns:i="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-in”tance">
        <b:DianResponse>
          <b:ErrorMessage xm”ns:c="http://schemas.microsoft.com/2003/10/Serialization/"rrays">
            <c:string>Regla: FAJ40, Notificación: El contenido de este elemento no corresponde a un contenido
valido</c:string>
            <c:string>Regla: FAJ41, Notificación: El contenido de este elemento no corresponde al nombre y código
valido.</c:string>
          </b:ErrorMessage>
          <b:IsValid>true</b:IsValid>
          <b:StatusCode>00</b:StatusCode>
          <b:StatusDescription>Procesado Correctamente.</b:StatusDescription>
          <b:StatusMessage>La Factura electrónica SETP-990058987, ha sido autorizada.</b:StatusMessage>

<b:XmlBase64Bytes>PD94bWwgdmVyc2lvbj0iMS4wIiBlbmNvZGluZz0idXRmLTgiIHN0YW5kY….==</b:XmlBase64Bytes>
          <b:XmlBytes ":nil""true"/>
<b:XmlDocumentKey>794d0cf7692a33e6b103801a8db189a95a89d37f9f1f58ae73c9fb50b05aa4783ce6a5b9e45bffe3c7ab6f
23a13b1e4c</b:XmlDocumentKey>
          <b:XmlFileName>invoice-1-firmado-SHA256</b:XmlFileName>
        </b:DianResponse>
      </GetStatusZipResult>
    </GetStatusZipResponse>
  </s:Body>
</s:Envelope>
```

ID	Y	Elemento	Descripción	Type	Ocu	Long	V
		DianResponse	Corresponde al nodo padre de la lista de errores que pudiesen presentarse en el procesamiento de los documentos Si hay algún error, entonces este nodo se presentará con sus elementos hijos. Si no hay error, entonces no se informará.				1.0
	R	ErrorMessage/String	Corresponde al mensaje que se genera con la validación del documento ante las reglas de la DIAN Mensaje de error en reglas mandatarias y observaciones (código y descripción de reglas fallida)		1	1000	1.0
	R	IsValid	Corresponde a true (válido) o false (no válido)		1	4-5	1.0
	R	StatusCode	Corresponde al código de estado de validación.			1-3	1.0
			Código que indica si las validaciones están ok o existe un problema. La codificación del estado de procesamiento. 00 = Procesado Correctamente 66= NSU no encontrado 90 = TrackId no encontrado 99 = validaciones contienen errores en campos mandatorios				
	R	StatusDescription	Corresponde a una descripción de las validaciones. La descripción del estado. 00 = Procesado Correctamente 66= NSU no encontrado 90 = TrackId no encontrado 99 = validaciones contienen errores en campos mandatorios	String	1	1000	1.0
	O	StatusMessage	Entrega una descripción del error de cada una de las validaciones iniciales. Si no hay errores no entrega descripción	String	1		1.0
		XmlBase64Bytes	La respuesta. ApplicationResponse con la información del evento correspondiente. En Base54 (puede ser configurado para que esta información se entregue en un arreglo de byte	Arreglo de bytes			
	R	XmlBytes	Corresponde al valor parámetro: true	Arreglo de bytes	1		1.0
	R	xmlFileName	Corresponde al nombre del archivo UBL del DE	String	1		1.0

7.13 WS recepción eventos ante La–DIAN – SendEventUpdateStatus

Función: Registro de eventos ante la DIAN (ApplicationResponse=AR)
Proceso: Sincrónico
Método: SendEventUpdateStatus

7.13.1 Descripción de procesamiento

Este servicio atiende la funcionalidad de recepción y registro de los eventos de los documentos tributarios, ante la DIAN.

- Se envían los parámetros de consumo en la estructura XML definida para este método.
- Se descomprime ZIP y se validan los siguientes elementos del ZIP:
  - Archivo ZIP no este vacío.

- Archivos ZIP no esté corrupto
- Que no sean más de 1 ApplicationResponse en el ZIP.
- No den error de lectura los archivos UBLs.

Validaciones iniciales:
- Campo CUFE informado en AR no estén vacíos y sea válido en la DIAN.
- Campo código del evento este informado <cbc:ResponseCode>
- Campo versión del UBL es obligatorio: "UBL 2.1".

Nota: El procedimiento de validación de campo se aplica concretamente sobre el contenido del valor del campo UBL transmitido.

- Se procesan los UBL AR
- Se envían los UBL AR a validar de manera sincrónica.
- Se valida que el evento este dentro de un rango de fechas válidos para registrar el evento.
- Se valida que el evento no haya sido registrado anteriormente en los casos que aplique esta validación.
- Se valida consistencias de lógicas de negocio del evento (Por ejemplo, si ya existe un rechazo, no se pueda registrar una aprobación, por mencionar alguna de ella.)

7.13.2 Mensaje de petición

Se debe generar un ZIP con uno ApplicationResponse que contenga (AR).

Ejemplo de Petición

```
<soap:Envelope xmlns”soap="http:/www.w3.org/2003/05/soap-en”elope" xmln”:wcf="http:/wcf.dian.co”ombia">
  <soap:Header/>
  <soap:Body>
    <wcf:SendEventUpdateStatus>
      <wcf:contentFile>cid:210162715399</wcf:contentFile>
    </wcf:SendEventUpdateStatus>
  </soap:Body>
</soap:Envelope>
```

ID	Y	Elemento	Descripción	Type	Ocu	Long	V
	R	contentFile	Corresponde al arreglo de byte que representa al ZIP adjunto y que contiene los UBL a validar				1.0

7.13.3 Mensaje de respuesta

Contiene el resultado del estado del Evento enviado al validador de la DIAN.

```
<s:Envelope xm”ns:s="http://www.w3.org/2003/05/soap-en”elope" xm”ns:a="http://www.w3.org/2005/08/addr”ssing"
xm”ns:u="http://docs.oasis-open.org/wss/2004/01/oasis-200401-wss-wssecurity-utility-1”0.xsd">
  <s:Header>
    <a:Action
s:mustUnder”t”nd="1">http://wcf.dian.colombia/IWcfDianCustomerServices/SendEventUpdateStatusResponse</a:Action>
    <o:Security s:mustUnder”t”nd="1" xm”ns:o="http://docs.oasis-open.org/wss/2004/01/oasis-200401-wss-wssecurity-secext-
1”0.xsd">
      <u:Timestamp”u:”d="_0">
        <u:Created>2020-10-09T18:28:30.176Z</u:Created>
        <u:Expires>2020-10-09T18:33:30.176Z</u:Expires>
      </u:Timestamp>
    </o:Security>
  </s:Header>
  <s:Body>
    <SendEventUpdateStatusResponse ”mlns="http://wcf.dian.co”ombia">
      <SendEventUpdateStatusResult xm”ns:b="http://schemas.datacontract.org/2004/07/DianRe”ponse"
xm”ns:i="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-in”tance">
        <b:ErrorMessage xm”ns:c="http://schemas.microsoft.com/2003/10/Serialization/”rrays">
          <c:string>Regla: AAD08, Rechazo: Rechazo si el contenido de este atributo no contiene el string “CUDE-
SHA384”</c:string>
          <c:string>Regla: AAD07, Rechazo: No se encontró tipo de lista</c:string>
          <c:string>Regla: AAH15, Rechazo: No fue informado los nombres</c:string>
          <c:string>Regla: AAH12, Rechazo: 274orcennformó el grupo</c:string>
          <c:string>Regla: AAH11, Rechazo: 274orcennformó el grupo</c:string>
          <c:string>Regla: AAH04, Rechazo: No fue informado el literal “Aceptación expresa de la factura electrónica”</c:string>
          <c:string>Regla: AAF06, Rechazo: No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas
Nacionales)</c:string>
          <c:string>Regla: ZD07, Rechazo: Certificado se encuentra expirado.</c:string>
          <c:string>Regla: FAD06, Rechazo: Valor del CUFE no está calculado correctamente.</c:string>
          <c:string>Regla: AAG05, Notificación: No informado el literal “195”</c:string>
          <c:string>Regla: AAH06, Notificación: El núme275orcentaumento electrónico no coinciden con reportado.</c:string>
          <c:string>Regla: AAG06, Notificación: No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas
Nacionales)”</c:string>
        </b:ErrorMessage>
        <b:IsValid>false</b:IsValid>
        <b:StatusCode>99</b:StatusCode>
        <b:StatusDescription>Documento con errores en c275orcentaje275torios.</b:StatusDescription>
        <b:StatusMessage>Documento con errores en c275orcentaje275torios.</b:StatusMessage>
        <b:XmlBase64Bytes>ApplicationResponse DIAN en Base64</b:XmlBase64Bytes>
        <b:XmlBytes ":nil””true"/>
<b:XmlDocumentKey>f8809b485030d5f0548451f0f5562649936c45aba286819c052d8dfa432dcb7ed1383d38c951cd5356c68cca2ed
046c4</b:XmlDocumentKey>
        <b:XmlFileName>ApResponse-72280636-SETP990000050-033-firmado-SHA256</b:XmlFileName>
      </SendEventUpdateStatusResult>
    </SendEventUpdateStatusResponse>
  </s:Body>
</s:Envelope>
```

ID	Y	Elemento	Descripción	Type	Ocu	Long	V
	R	ErrorMessage	Entrega una descripción con cada una de las validaciones fallidas o con observaciones	string	0-N		1.0
	R	IsValid	Si es válida informa true y si no es válida informa false	Booleano			1.0
	R	StatusCode	La codificación del estado de procesamiento. 00 = Procesado Correctamente 66= NSU no encontrado 90 = TrackId no encontrado 99 = validaciones contienen errores en campos mandatorios	string			1.0
	R	StatusDescription	La descripción del estado. 00 = Procesado Correctamente 66= NSU no encontrado 90 = TrackId no encontrado 99 = validaciones contienen errores en campos mandatorios	string			1.0
	O	StatusMessage	Entrega una descripción del error de cada una de las validaciones iniciales. Si no hay errores no entrega descripción	string			1.0
	R	XmlBase64Bytes	Entrega el UBL correspondiente al ApplicationResponse con la respuesta oficial de la DIAN en forma estructurada en base64	Arreglo de Bytes			1.0
	O	XmlBytes		Arreglo de Bytes			1.0
	R	xmlDocumentKey	Este elemento corresponde al TrackId o CUDE del instrumento procesado	string			1.0
	R	xmlFileName	Este elemento corresponde al nombre del archivo UBL procesado.	string		100	1.0

7.14 WS descarga de XML (GetXmlByDocumentKey)

Función: Descarga de XML
Proceso: Sincrónico
Método: GetXmlByDocumentKey

7.14.1 Descripción de procesamiento

Este servicio permite descargar el UBL de DE a través de la consulta del CUFE.

Se valida que el usuario autenticado, por certificado digital, corresponda al NIT de la empresa emisora o receptora del UBL consultado.

Se envían los parámetros de consumo en la estructura XML definida para este método.

7.14.2 Mensaje de petición

Ejemplo de Petición

```
<soap:Envelope xmlns"soap="http:/www.w3.org/2003/05/soap-en"elope" xmln":wcf="http:/wcf.dian.co"ombia">
 <soap:Header/>
 <soap:Body>
 <wcf:GetXmlByDocumentKey>
 <wcf:trackId>f3be1a2f832c10564a18e5044e16891739f77631</wcf:trackId>
 </wcf:GetXmlByDocumentKey>
 </soap:Body>
 </soap:Envelope>
```

ID	Y	Elemento	Descripción	Type	Ocu	Long	V
	R	trackId	TrackId o CUFE del DE	String	1		1.0

7.14.3 Mensaje de respuesta

Contiene como resultado el UBL del DE en base64

Ejemplo

```
<s:Envelope xm"ns:s="http:/www.w3.org/2003/05/soap-en"elope" xm"ns:a="http:/www.w3.org/2005/08/addr"ssing"
xm"ns:u="http:/docs.oasis-open.org/wss/2004/01/oasis-200401-wss-wssecurity-utility-1"0.xsd">
 <s:Header>
 <a:Action s:mustUnder"t"nd="1">http:/wcf.dian.colombia/IWcfDianCustomerServices/GetXmlByDocumentKeyResponse</a:Action>
 <o:Security s:mustUnder"t"nd="1" xm"ns:o="http:/docs.oasis-open.org/wss/2004/01/oasis-200401-wss-wssecurity-secext-1"0.xsd">
 <u:Timestamp"u:"d=" _0">
 <u:Created>2018-12-14T15:52:37.096Z</u:Created>
 <u:Expires>2018-12-14T15:57:37.096Z</u:Expires>
 </u:Timestamp>
 </o:Security>
 </s:Header>
 <s:Body>
 <GetXmlByDocumentKeyResponse "mlns="http:/wcf.dian.co"ombia">
<GetXmlByDocumentKeyResult xm"ns:i="http:/www.w3.org/2001/XMLSchema-in"tance">
<b:Code>Ok</b:Code>
<b:Message>El XML para el trackId: f3be1a2f832c10564a18e5044e16891739f77631 fue encontrado</b:Message>
<b:XmlBytesBase64> archivo UBL DE en base 64
</GetXmlByDocumentKeyResult>
</GetXmlByDocumentKeyResponse>
</s:Body>
        </s:Envelope>
```

ID	Y	Elemento	Descripción	Type	Ocu	Long	V
	R	Code	Código que identifica el proceso: 100 = Acción completada OK 205= XML no encontrado 206 = XML con errores en los campos número documento Emisor o Número documento Receptor 401= No autorizado	string	1		1.0
	R	Message	Descripción que identifica el proceso: 100 = Acción completada OK 205= XML no encontrado 206 = XML con errores en los campos número documento Emisor o Número documento Receptor 401= No autorizado	string	1		1.0
	R	XmlBytesBase64	archivo UBL DE en base 64	string	1		1.0

7.15 WS consulta de rangos de numer–ción – GetNumberingRange

- Función: Consulta de Rangos de Numeración registrado en DIAN entregando la información relacionada con estos rangos.
- Proceso: Sincrónico
- Método: GetNumberingRange

7.15.1 Descripción de procesamiento

Este servicio devuelve la lista de Rangos de Numeración y su información complementaria.

Se requiriere como parámetro el NIT de la empresa, NIT Proveedor tecnológico o NIT de la empresa cuando esta maneje el modo de operación Software propio, Identificador Software.

Este servicio estará disponible únicamente en el ambiente de producción en operación, ya que en el ambiente de producción en habilitación el sistema (catálogo de participantes) genera el rango a utilizar en este ambiente (Autorización, Prefijo, Rango desde y hasta, Fechas desde y hasta y la clave técnica) esto para realizar las pruebas correspondientes o realizar su proceso de habilitación

7.15.2 Mensaje de petición

Se requiriere como parámetro el NIT de la empresa NIT Proveedor Tecnológico, Identificador Software

Ejemplo de Petición

```
<soap:Envelope xmlns"soap="http://www.w3.org/2003/05/soap-en"elope" xmln":wcf="http://wcf.dian.co"ombia">
  <soap:Header/>
  <soap:Body>
    <wcf:GetNumberingRange>
    – <!--Optional:-->
      <wcf:accountCode>999690829</wcf:accountCode>
    – <!--Optional:-->
      <wcf:accountCodeT>999690829</wcf:accountCodeT>
    – <!--Optional:-->
      <wcf:softwareCode>e26828e4-f284-4ed8-89c0-003f68396205</wcf:softwareCode>
    </wcf:GetNumberingRange>
  </soap:Body>
</soap:Envelope>
```

ID	Y	Elemento	Descripción	Type	Ocu	Long	V
	R	accountCode	Número de identificación tributaria del obligado a Facturar Electrónicamente, en formato numérico sin puntos, ni separadores y sin digito de verificación.				1.0
	R	AccountCodeT	Número de identificación tributaria del dueño del Software, en formato numérico sin puntos, ni separadores y sin digito de verificación.				
	R	softwareCode	Número de identificación del software que genera las facturas electrónicas en el Consumidor del servicio web, corresponde a una cadena alfanumérica de 16 caracteres. Debe incluir los guiones, letras y números tal como lo especifica la DIAN				1.0

7.15.3 Mensaje de respuesta

Contiene el resultado con la lista de numeración

Ejemplo:

```
<s:Envelope xm"ns:s="http://www.w3.org/2003/05/soap-en"elope" xm"ns:a="http://www.w3.org/2005/08/addr"ssing"
xm"ns:u="http://docs.oasis-open.org/wss/2004/01/oasis-200401-wss-wssecurity-utility-1"0.xsd">
  <s:Header>
    <a:Action s:mustUnder"t"nd="1">http://wcf.dian.colombia/IWcfDianCustomerServices/GetNumberingRangeResponse</a:Action>
    <o:Security s:mustUnder"t"nd="1" xm"ns:o="http://docs.oasis-open.org/wss/2004/01/oasis-200401-wss-wssecurity-secext-
1"0.xsd">
      <u:Timestamp"u:"d=" _0">
        <u:Created>2020-02-05T16:56:49.044Z</u:Created>
        <u:Expires>2020-02-05T17:01:49.044Z</u:Expires>
      </u:Timestamp>
    </o:Security>
  </s:Header>
  <s:Body>
    <GetNumberingRangeResponse "mlns="http://wcf.dian.co"ombia">
      <GetNumberingRangeResult xm"ns:b="http://schemas.datacontract.org/2004/07/NumberRangeRespon"eList"
xm"ns:i="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-in"tance">
        <b:OperationCode>100</b:OperationCode>
        <b:OperationDescription>Acción completada OK.</b:OperationDescription>
        <b:ResponseList xm"ns:c="http://schemas.datacontract.org/2004/07/NumberRangeRe"ponse">
          <c:NumberRangeResponse>
```

<c:ResolutionNumber>01234</c:ResolutionNumber>
<c:ResolutionDate>2016-07-25</c:ResolutionDate>
<c:Prefix>PRE1</c:Prefix>
<c:FromNumber>10</c:FromNumber>
<c:ToNumber>20</c:ToNumber>
<c:ValidDateFrom>2016-07-25</c:ValidDateFrom>
<c:ValidDateTo>2020-07-28</c:ValidDateTo>
<c:TechnicalKey>693ff6f2a553c3646a063436fd4dd9ded0311471</c:TechnicalKey>
</c:NumberRangeResponse>
</b:ResponseList>
</GetNumberingRangeResult>
</GetNumberingRangeResponse>
</s:Body>
</s:Envelope>

ID	Y	Elemento	Descripción	Type	Ocu	Long	V
	R	OperationCode	Código que identifica el proceso: 100 = Acción completada OK 401 = No autorizado 301 = No fue encontrado ningún rango de numeración para el NIT: accountCode. 302 = No registra prefijos asociados al código de software: softwareCode. 303 = El código del software no corresponde al NIT: accountCodeT 401 = NIT: “accountCodeT” no autorizado para consultar rangos de numeración del NIT: “accountCode” 500 = Ha ocurrido un error con el servicio solicitado. Favor intente más tarde.				1.0
	R	OperationDescription	Código que identifica el proceso: 100 = Acción completada OK 401 = No autorizado 301 = No fue encontrado ningún rango de numeración para el NIT: accountCode. 302 = No registra prefijos asociados al código de software: softwareCode. 303 = El código del software no corresponde al NIT: accountCodeT 401 = NIT: “accountCodeT” no autorizado para consultar rangos de numeración del NIT: “accountCode” 500 = Ha ocurrido un error con el servicio solicitado. Favor intente más tarde.				1.0
	R	NumberRangeResponse	Arreglo estructurado con el o los rangos AccountCode>10182201486 DocumentType>0				1.0
			FromNumber>1 ResolutionDateTime>0001-01-01T00:00:00 ResolutionNumber>9310000085419 Prefijo>F002 TechnicalKey>FC8EAC422EBA16E22FFD8C6F94B3F40A6E38162C ToNumber>99999999 ValidDateTimeFrom>2017-10-02T00:00:00Z ValidDateTimeTo>2019-10-02T00:00:00Z				

7.16 WS consulta de correo electrónico de recepción – GetExchangeEmails

Función: Consultar el correo electrónico suministrada por el adquiriente registrado en el procedimiento de habilitación como facturador electrónico

• Proceso: Sincrónico

• Método: GetExchangeEmails

7.16.1 Descripción de procesamiento

Este servicio devuelve una lista en base64 de los correos electrónicos de los facturadores que registraron este sobre el ambiente de habilitación o producción para la recepción de facturas electrónicas.

7.16.2 Mensaje de petición

No se requieren parámetros.

Ejemplo de Petición

<soap:Envelope xmlns”soap="http://www.w3.org/2003/05/soap-en”elope" xmln":wcf="http://wcf.dian.co”ombia">
<soap:Header/>
<soap:Body>
<wcf:GetExchangeEmails/>
</soap:Body>
</soap:Envelope>

7.16.3 Mensaje de respuesta

Contiene el resultado con la lista de numeración

Ejemplo

<s:Envelope xm”ns:s="http://www.w3.org/2003/05/soap-en”elope" xm”ns:a="http://www.w3.org/2005/08/addr”ssing"
xm”ns:u="http://docs.oasis-open.org/wss/2004/01/oasis-200401-wss-wssecurity-utility-1”0.xsd">
<s:Header>
<a:Action s:mustUnder”t”nd="1">http://wcf.dian.colombia/IWcfDianCustomerServices/GetNumberingRangeResponse</a:Action>
<o:Security s:mustUnder”t”nd="1" xm”ns:o="http://docs.oasis-open.org/wss/2004/01/oasis-200401-wss-wssecurity-secext-1”0.xsd">
<u:Timestamp”u:”d="_0">
<u:Created>2020-02-05T16:56:49.044Z</u:Created>
<u:Expires>2020-02-05T17:01:49.044Z</u:Expires>
</u: <s:Envelope xm”ns:s="http://www.w3.org/2003/05/soap-en”elope" xm”ns:a="http://www.w3.org/2005/08/addr”ssing"
xm”ns:u="http://docs.oasis-open.org/wss/2004/01/oasis-200401-wss-wssecurity-utility-1”0.xsd">
<s:Header>
<a:Action s:mustUnder”t”nd="1">http://wcf.dian.colombia/IWcfDianCustomerServices/GetExchangeEmailsResponse</a:Action>
<o:Security s:mustUnder”t”nd="1" xm”ns:o="http://docs.oasis-open.org/wss/2004/01/oasis-200401-wss-wssecurity-secext-1”0.xsd">
<u:Timestamp”u:”d="_0">
<u:Created>2020-04-17T21:24:23.270Z</u:Created>
<u:Expires>2020-04-17T21:29:23.270Z</u:Expires>
</u:Timestamp>
</o:Security>
</s:Header>
<s:Body>
<GetExchangeEmailsResponse ”mlns="http://wcf.dian.co”ombia">
<GetExchangeEmailsResult xm”ns:b="http://schemas.datacontract.org/2004/07/ExchangeEmailRe”ponse"
xm”ns:i="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-in”tance">

<b:CsvBase64Bytes>IjIwMTkwNTMwMjAiLCJuZXdfY29ycmVfZGVfdGVzdEBnbWFpbC5jb20iLCIyMDE5LTExLTezIg0KIjcyMjgwNjM2IiwiY29ycmVmYWN0dXJhc0BnbWFpbC5jb20iLCIyMDE5LTExLTEzIg0KIjkwMDM3NDAwNiIsImIjYW5vQGRpYW4uZ292LmNvIiwiMjAxOS0xMS0xMiI=</b:CsvBase64Bytes>

<b:Message ":nil""true"/>
<b:StatusCode>0</b:StatusCode>
<b:Success>true</b:Success>
</GetExchangeEmailsResult>
</GetExchangeEmailsResponse>
</s:Body>
</s:Envelope>

ID	Y	Elemento	Descripción	Type	Ocu	Long	V
	R	CsvBase64Bytes	archivo con la información en base 64				1.0
	R	StatusCode	Corresponde al código de estado de validación. Código que indica si las validaciones están ok o existe un problema. La codificación del estado de procesamiento. 0= Procesado Correctamente				1.0
	R	Success	Corresponde a true (válido) o false (no válido)				1.0

7.17 WS consulta de eventos asociados a una factura electrónica de venta – GetStatusEvent

- Función: Recibir una consulta para obtener información de los eventos asociados a una factura electrónica de venta como título valor
- Proceso: Sincrónico
- Método: GetStatusEvent

7.17.1 Descripción de procesamiento

Este servicio atiende la funcionalidad de consultar los eventos asociados a una factura electrónica de venta como título valor.

7.17.2 Mensaje de petición

La petición de este método requiere que se cuente con el CUFE de la factura electrónica de venta como título valor.

Ejemplo de Petición:

<soap:Envelope xmlns”soap="http://www.w3.org/2003/05/soap-en”elope" xmln":wcf="http://wcf.dian.co”ombia">
<soap:Header/>

```
  <soap:Body>
    <wcf:GetStatusEvent>
    – <!–Optional:–>
<wcf:trackId>681df61f3b0be667913177e0a866d2f72cb8376c4f82592ce371778478db8a7a0ee2d8ac84d37d603ca89369e4f21dda</
wcf:trackId>
    </wcf:GetStatusEvent>
  </soap:Body>
</soap:Envelope>
```

ID	Y	Elemento	Descripción	Type	Ocu	Long	V
	R	TrackID	Corresponde al valor del CUFE de la factura electrónica de venta consultada	String	1		1.0

7.17.3 Mensaje de respuesta

Contiene el resultado de los eventos asociados a la factura electrónica de venta como título valor.

```
<s:Envelope xm”ns:s="http://www.w3.org/2003/05/soap-en”elope" xm”ns:a="http://www.w3.org/2005/08/addr”ssing"
xm”ns:u="http://docs.oasis-open.org/wss/2004/01/oasis-200401-wss-wssecurity-utility-1”0.xsd">
  <s:Header>
    <a:Action s:mustUnder”t”nd="1">http://wcf.dian.colombia/IWcfDianCustomerServices/GetStatusEventResponse</a:Action>
    <o:Security s:mustUnder”t”nd="1" xm”ns:o="http://docs.oasis-open.org/wss/2004/01/oasis-200401-wss-wssecurity-secext-
1”0.xsd">
      <u:Timestamp”u:”d="_0">
        <u:Created>2021-12-13T21:51:56.906Z</u:Created>
        <u:Expires>202112-13T21:56:56.906Z</u:Expires>
      </u:Timestamp>
    </o:Security>
  </s:Header>
  <s:Body>
    <GetStatusEventResponse ”mlns="http://wcf.dian.co”ombia">
      <GetStatusEventResult xm”ns:b="http://schemas.datacontract.org/2004/07/DianRe”ponse"
xm”ns:i="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-in”tance">
        <b:ErrorMessage xm”ns:c="http://schemas.microsoft.com/2003/10/Serialization/”rrays">
          <c:string>Regla: FAM07, Notificación: El nombre no corresponde a un valor válido de la lista</c:string>
          <c:string>Regla: FAD03, Notificación: ProfileID : no contiene el literal “DIAN 2.1: Factura Electrónica de Venta”</c:string>
        </b:ErrorMessage>
        <b:IsValid>true</b:IsValid>
        <b:StatusCode>00</b:StatusCode>
        <b:StatusDescription>Procesado Correctamente.</b:StatusDescription>
        <b:StatusMessage>La Factura electrónica SETG-980000015, ha sido autorizada.</b:StatusMessage>

<b:XmlBase64Bytes>PD94bWwgdmVyc2lvbj0iMS4wIiBlbmNvZGluZz0idXRmLTgiIHN0YW5kYWxvbmU9Im5vIj8+PEFwcGxpY2F0aW9uUmVzcG9uc2UgeG1sbnM6Y2Fj….=</b:XmlBase64Bytes>
        <b:XmlBytes ":nil""true"/>

<b:XmlDocumentKey>681df61f3b0be667913177e0a866d2f72cb8376c4f82592ce371778478db8a7a0ee2d8ac84d37d603ca89369e4f
21dda</b:XmlDocumentKey>
        <b:XmlFileName>f987b0d8-696b-4cf3-b675-872b2dc547cc</b:XmlFileName>
      </GetStatusEventResult>
    </GetStatusEventResponse>
  </s:Body>
</s:Envelope>
```

ID	Y	Elemento	Descripción	Type	Ocu	Long	V
	R	ErrorMessage/String	Corresponde al mensaje que se genera con la validación del documento ante las reglas de la DIAN Mensaje de error en reglas mandatarias y notificaciones (código y descripción de reglas fallídas)		1	1000	1.0
	R	IsValid	Si es válida informa true y si no es válida informa false	Booleano	1	4-5	1.0
	R	StatusCode	La codificación del estado de procesamiento. 00 = Procesado Correctamente 90 = TrackId no encontrado 99 = validaciones contienen errores en campos mandatorios	string		1-3	1.0
	R	StatusDescription	La descripción del estado. 00 = Procesado Correctamente 66= NSU no encontrado 90 = TrackId no encontrado	string	1	1000	1.0
			99 = validaciones contienen errores en campos mandatorios				
	O	StatusMessage	Entrega una descripción del error de cada una de las validaciones iniciales. Si no hay errores no entrega descripción	string	1		1.0
	R	XmlBase64Bytes	Entrega el UBL correspondiente al ApplicationResponse con la respuesta oficial de la DIAN en forma estructurada en base64	Arreglo de Bytes			1.0
	R	XmlBytes	Corresponde al procesamiento: true	Arreglo de Bytes			1.0
	R	xmlDocumentKey	Este elemento corresponde al TrackId o CUFE del instrumento procesado	string	1		1.0
	R	xmlFileName	Este elemento corresponde al nombre del archivo UBL procesado.	string	1	100	1.0

7.18 WS consulta de notas crédito asociadas a una factura electrónica de venta – GetReferenceNotes

• Función: Recibir una consulta para obtener información de las notas asociadas a una factura electrónica de venta como título valor
• Proceso: Sincrónico
• Método: GetReferenceNotes

7.18.1 Descripción de procesamiento

Este servicio atiende la funcionalidad de consultar las notas crédito asociadas a una factura electrónica de venta como título valor.

7.18.2 Mensaje de petición

La petición de este método requiere que se cuente con el CUFE de la factura electrónica de venta como título valor.

Ejemplo de Petición:

```
<soap:Envelope xmlns”soap="http://www.w3.org/2003/05/soap-en”elope" xmln":wcf="http://wcf.dian.co”ombia">
<soap:Header/>
<soap:Body>
<wcf:GetReferenceNote–
<!--Optional:-->
<wcf:trackId>681df61f3b0be667913177e0a866d2f72cb8376c4f82592ce371778478db8a7a0ee2d8ac84d37d603ca89369e4f21dda</
wcf:trackId>
</wcf:GetReferenceNotes >
</soap:Body>
</soap:Envelope>
```

ID	Y	Elemento	Descripción	Type	Ocu	Long	V
	R	TrackID	Corresponde al valor del CUFE de la factura electrónica de venta consultada	String	1		1.0

7.18.3 Mensaje de respuesta

Contiene el resultado de las notas crédito asociadas a la factura electrónica de venta como título valor.

```
<s:Envelope xm”ns:s="http://www.w3.org/2003/05/soap-en”elope" xm”ns:a="http://www.w3.org/2005/08/addr”ssing"
xm”ns:u="http://docs.oasis-open.org/wss/2004/01/oasis-200401-wss-wssecurity-utility-1”0.xsd">
<s:Header>
<a:Action s:mustUnder”t”nd="1">http://wcf.dian.colombia/IWcfDianCustomerServices/ GetReferenceNotes </a:Action>
<o:Security s:mustUnder”t”nd="1" xm”ns:o="http://docs.oasis-open.org/wss/2004/01/oasis-200401-wss-wssecurity-secext-1”0.xsd">
<u:Timestamp”u:”d="_0">
<u:Created>2021-12-13T21:51:56.906Z</u:Created>
<u:Expires>2021-12-13T21:56:56.906Z</u:Expires>
</u:Timestamp>
</o:Security>
</s:Header>
<s:Body>
< GetReferenceNotesResponse ”mlns="http://wcf.dian.co”ombia">
< GetReferenceNotesResult xm”ns:b="http://schemas.datacontract.org/2004/07/DianRe”ponse"
xm”ns:i="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-in”tance">
<b:ErrorMessage xm”ns:c="http://schemas.microsoft.com/2003/10/Serialization/”rrays">
<c:string>Regla: FAM07, Notificación: El nombre no corresponde a un valor válido de la lista</c:string>
```

<c:string>Regla: FAD03, Notificación: ProfileID : no contiene el literal “DIAN 2.1: Factura Electrónica de Venta”</c:string>
</b:ErrorMessage>
<b:IsValid>true</b:IsValid>
<b:StatusCode>00</b:StatusCode>
<b:StatusDescription>Procesado Correctamente.</b:StatusDescription>
<b:StatusMessage>La Factura electrónica SETG-980000015, ha sido autorizada.</b:StatusMessage>
<b:XmlBase64Bytes>PD94bWwgdmVyc2lvbj0iMS4wIiBlbmNvZGluZz0idXRmLTgiIHN0YW5kYWxvbmU9Im5vIj8+PEFwcGxpY2F0aW9uUmVzcG9uc2UgeG1sbnM6Y2Fj….=</b:XmlBase64Bytes>
<b:XmlBytes ":nil""true"/>
<b:XmlDocumentKey>681df61f3b0be667913177e0a866d2f72cb8376c4f82592ce371778478db8a7a0ee2d8ac84d37d603ca89369e4f21dda</b:XmlDocumentKey>
<b:XmlFileName>f987b0d8-696b-4cf3-b675-872b2dc547cc</b:XmlFileName>
</ GetReferenceNotesResult>
</ GetReferenceNotesResponse>
</s:Body>
</s:Envelope>

ID	Y	Elemento	Descripción	Type	Ocu	Long	V
	R	ErrorMessage/String	Corresponde al mensaje que se genera con la validación del documento ante las reglas de la DIAN Mensaje de error en reglas de rechazo o notificación (código y descripción de reglas fallídas)		1	1000	1.0
	R	IsValid	Si es válida informa true y si no es válida informa false	Booleano	1	4-5	1.0
	R	StatusCode	La codificación del estado de procesamiento. 00 = Procesado Correctamente 90 = TrackId no encontrado 99 = validaciones contienen errores en campos mandatorios	string		1-3	1.0
	R	StatusDescription	La descripción del estado. 00 = Procesado Correctamente 66= NSU no encontrado 90 = TrackId no encontrado 99 = validaciones contienen errores en campos mandatorios	string	1	1000	1.0
	O	StatusMessage	Entrega una descripción del error de cada una de las validaciones iniciales. Si no hay errores no entrega descripción	string	1		1.0
	R	XmlBase64Bytes	Entrega el UBL correspondiente al ApplicationResponse con la respuesta oficial del la DIAN en forma estructurada en base64	Arreglo de Bytes			1.0
	R	XmlBytes	Corresponde al procesamiento: true	Arreglo de Bytes			1.0
	R	xmlDocumentKey	Este elemento corresponde al TrackId o CUFE del instrumento procesado	string	1		1.0
	R	xmlFileName	Este elemento corresponde al nombre del archivo UBL procesado.	string	1	100	1.0

8. Validación de los documentos electrónicos

8.1 Reglas y Mensajes de Validación

En el presente capítulo se indican los mensajes correspondientes a las reglas de validación.

La Columna “Y” contiene, la definición si una regla determina rechazo (“R”) o notificación (” N”).

Un documento solamente puede recibir el sello de “validado” si no falla en ninguna validación identificada por “R”.

Un documento puede recibir el sello de “validado” independiente de fallar en cualquier número de las reglas identificadas por “N”.

La construcción de las reglas puede ser encontrada en las tablas del capítulo 0 la columna ID: identifica la línea correspondiente en aquellos capítulos y en este capítulo.

En el caso de que la evaluación de un determinado elemento pueda tener más que una regla, en el presente capítulo se adicionan letras (a, b, …) al correspondiente ID para diferenciar los resultados posibles.

Algunos elementos pueden ocurrir en diferentes partes del documento XML; en estos casos, los mensajes deben explicitar el Xpath completo, para permitir la correcta identificación de la correspondiente ubicación. Estos elementos están identificados en la columna “Mensaje” por la expresión <Xpath>.

El resultado de una validación fallida debe siempre ser la concatenación entre el ID, el resultado (“R” o “N”), y el mensaje correspondiente, como se puede ver en los siguientes ejemplos:

Tabla 9 – Ejemplos de Mensajes de Validación

Mensaje
AA05 – ® *UBLVersionID* no contiene el literal “UBL 2.1”
FA28 – (N) Nombre del país no está de acuerdo al estándar ISO 3166
LB01a – ® Informado alguno de los elementos *Postbox* a *TimeZoneOffset*, con excepción de *AddressLIne* y *CityName*, simultáneamente con el grupo *AddressLIne:* <Xpath> */Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address*

Se informa la incorporación de las siguientes reglas generales para todos o algunos documentos electrónicos:

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
90	R		Solo se podrá transmitir una única vez el número del documento para el contribuyente	Documento procesado anteriormente	1.0	
CTG01	R		Ocurre cuando el documento electrónico (Invoice) enviado por inconvenientes tecnológicos por parte de la DIAN no corresponde a un período de contingencia establecido por la misma. La hora y fecha de firmado del documento electrónico debe corresponder al periodo de contingencia establecido por la DIAN.	La fecha y hora de firmado del documento no corresponde a un período de contingencia establecido por la DIAN	1.0	
VLR01	R		Los valores monetarios/porcentajes deben corresponder a validares positivos	Los valores monetarios/porcentajes deben corresponder a valores Positivos	1.0	
CDG01	R		Códigos de departamento y municipios	El código del departamento no coincide con el del municipio	1.0	• //cbc:ID • //cbc:CountrySubentityCode
RUT01	R		Estado del Facturador electrónico y del Proveedor tecnológico en el RUT	El facturador electrónico y/o proveedor tecnológico tiene el RUT en estado cancelado, suspendido o inactivo	1.0	Todos los documentos electronicos

8.2 Factura Electrónica: Invoice

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
FAA02	N	UBLExtensions	Se requiere que para el documento factura (Invoice) existan declarados al menos dos nodos obligatorios //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions y //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature	Las extensiones NO deben usarse para repetir información estandarizada en el UBL-XML de la DIAN FE. Si se detectan malas prácticas en su uso la DIAN podrá limitar el número o las funcionalidades del grupo UBLExtensions	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions
FAB03	R	DianExtensions	Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo sts:DianExtensions	Más de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo sts:DianExtensions	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions
FAB05a	R	InvoiceAuthorization	Número de la autorización de la numeración que debe existir	No se encuentra el número de autorización del rango de numeración otorgado	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:InvoiceAuthorization
FAB05b	R	InvoiceAuthorization	El número de la autorización de la numeración debe corresponder al número de información de este contribuyente emisor para este Proveedor de Autorización	Número de la autorización de la numeración no corresponde a un número de autorización de este contribuyente emisor para este Proveedor de Autorización	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:InvoiceAuthorization
FAB07a	R	StartDate	Fecha de inicio de la información de autorización para la numeración debe ser anterior o igual a la fecha de la emisión de la factura (solamente para facturas)	Fecha de emisión anterior a la fecha de inicio de la autorización de la numeración StartDate > IssueDate	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizationPeriod/cbc:StartDate
FAB07b	R	StartDate	Fecha inicial del rango de numeración informado corresponde a la fecha inicial de los rangos vigente para el contribuyente.	Fecha inicial del rango de numeración informado NO corresponde a la fecha inicial de los rangos vigente para el contribuyente.	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizationPeriod/cbc:StartDate
FAB08a	R	EndDate	Fecha final de la autorización para la numeración debe ser posterior o igual a la fecha de la emisión de la factura (solamente para facturas)	Fecha de emisión posterior a la fecha final de la autorización de numeración EndDate < IssueDate	1.0	…/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
						AuthorizationPeriod/cbc:EndDate
FAB08b	R	EndDate	Fecha final del rango de numeración informado corresponde a la fecha final de los rangos vigente para el contribuyente	Fecha final del rango de numeración informado no corresponde a la fecha final de los rangos vigente para el contribuyente	1.0	…/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizationPeriod/cbc:EndDate
FAB10a	R	Prefix	Si Prefix existe entonces debe ser igual al código de la sucursal /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizedInvoices/sts:Prefix = /Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:CorporateRegistrationScheme/cbc:ID	No es igual al código de la sucursal correspondiente a este punto de facturación	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizedInvoices/sts:Prefix
FAB10b	R	Prefix	Debe corresponder al prefijo de la autorización de numeración	El prefijo no corresponde al prefijo de la autorización de numeración	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizedInvoices/sts:Prefix
FAB11a	R	From	Valor inicial del rango de numeración debe estar informado	Valor inicial del rango de no está informado	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizedInvoices/sts:From
FAB11b	R	From	Valor inicial del rango de numeración informado debe corresponder al valor inicial de los rangos vigentes para el contribuyente emisor si From no corresponde al inicio de un rango autorizado en el sistema de numeración para el emisor de la FE	Valor inicial del rango de numeración informado no corresponde a un valor inicial de los rangos vigentes para el contribuyente emisor	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizedInvoices/sts:From
FAB12a	R	To	Valor final del rango de numeración debe estar informado	Valor final del rango de no está informado	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizedInvoices/sts:To
FAB12b	R	To	Valor final del rango de numeración informado debe corresponder al valor final de los rangos vigentes para el contribuyente emisor Si elemento no corresponde al final de un rango autorizado en el Sistema de numeración para el emisor de la FE	Valor final del rango de numeración informado no corresponde a un valor final de los rangos vigentes para el contribuyente emisor	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizedInvoices/sts:To
FAB14	N	IdentificationCode	Debe ser informado el literal “CO”	No informado el literal “CO”	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode
FAB15	N	listAgencyID	Debe ser informado el literal “6”	No informado el literal “6”	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyID
FAB16	N	listAgencyName	Debe ser informado el literal “United Nations Economic Commission for Europe”	No informado el literal “United Nations Economic Commission for Europe”	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyName
FAB17	N	listSchemeURI	Debe ser informado el literal “urn:oasis:names:specification:ubl:codelist:gc:CountryIdentificationCode-2.1”	No informado el literal “urn:oasis:names:specification:ubl:codelist:gc:CountryIdentificationCode-2.1”	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listSchemeURI
FAB19a	R	ProviderID	NIT del Prestador de Servicios debe estar informado	NIT del Prestador de Servicio no fue informado	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID
FAB19b	R	ProviderID	NIT del Prestador de Servicios debe estar registrado en la DIAN	NIT del Prestador de Servicios no está autorizado para prestar servicios	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID
FAB22a	R	@schemeID	DV del NIT del Proveedor Tecnológico debe ser informado	Fue informado que Prestador de Servicios está identificado por NIT y el DV no fue informado en el atributo @schemeID	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeID
FAB22b	R	@schemeID	DV del NIT del Prestador de Servicios	DV del NIT del Prestador de Servicios no está correctamente calculado	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeID
FAB23	R	@schemeName	Tipo de identificador fiscal de la persona debe corresponder a un valor codificado	Identificador del tipo de documento de identidad no es igual a 31	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeName
FAB24a	R	softwareID	Valida que se encuentre el Identificador del software habilitado para la emisión de facturas	No se encuentra informado el código de software	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID
FAB24b	R	softwareID	Identificador del software asignado cuando el software se activa en el Sistema de Facturación Electrónica debe corresponder a un software autorizado para este OFE.	Identificador del software asignado cuando el software se activa en el Sistema de Facturación Electrónica no corresponde a un software autorizado para este OFE	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID
FAB24c	R	softwareID	Identificador del software asignado cuando el software se activa en el Sistema de Facturación Electrónica debe estar activo	Identificador del software informado se encuentra inactivo	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID
FAB25	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@schemeAgencyID
FAB26	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@schemeAgencyName
FAB27a	R	SoftwareSecurityCode	Valida que se informe el código de seguridad del software	No se encuentra el código de seguridad del software	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode
FAB27b	R	SoftwareSecurityCode	Huella del software que autorizó la DIAN al Obligado a Facturar Electrónicamente o al Proveedor Tecnológico	Huella no corresponde a un software autorizado para este OFE	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode
FAB28	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyID
FAB29	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyName
FAB31	R	AuthorizationProviderID	Valida que se encuentre informado el NIT del Proveedor Autorizado (800197268)	AuthorizationProviderID no corresponde al NIT de la DIAN (800197268)	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID
FAB32	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyID
FAB33	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyName
FAB34	R	@schemeID	Si Proveedor está Autorizado está identificado por NIT (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID. Nota: DV de DIAN es 4	El DV del NIT no está informado o no es correcto	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
FAB35	R	schemeName	Tipo de identificador fiscal de la persona debe corresponder a un valor codificado igual a 31	Identificador del tipo de documento de identidad no es igual a 31	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeName
FAB36	R	QRCode	Colocar la definición de este código	No está informado el valor del Código QR	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:QRCode
FAC03	R	Signature	Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo ds:Signature	Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo ds:Signature	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions
FAD01	R	UBLVersionID	Versión base de UBL debe ser “UBL 2.1”	UBLVersionID : no contiene el literal “UBL 2.1”	1.0	/Invoice/cbc:UBLVersionID
FAD02	R	CustomizationID	Indicador del tipo de operación	CustomizationID no indica un valor válido para el tipo de operación	1.0	/Invoice/cbc:CustomizationID
FAD03	R	ProfileID	Versión del Formato debe ser “Factura Electrónica de Venta”	ProfileID : no contiene el literal “DIAN 2.1: Factura Electrónica de Venta”	1.0	/Invoice/cbc:ProfileID
FAD04	R	ProfileExecutionID	Ambiente de autorización al que se destina este documento, debe contener el código correcto para indicar si es producción o pruebas	ProfileExecutionID no indica un valor válido para ambiente de destino del documento (1= Producción; 2= Prueba)	1.0	/Invoice/cbc:ProfileExecutionID
FAD05a	R	ID	Número de factura solo puede contener números y letras	No se permiten caracteres adicionales como espacios o guiones	1.0	/Invoice/cbc:ID
FAD05b	R	ID	Valida rango inferior de numeración otorgado /Invoice/cbc:ID > = /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizedInvoices/sts:From	Número de factura es inferior al número inicial del rango de numeración autorizado	1.0	/Invoice/cbc:ID
FAD05c	R	ID	Valida que el Número de factura no sea superior al rango final de numeración otorgado	Número de factura es superior al número final del rango de numeración autorizado	1.0	/Invoice/cbc:ID
FAD05d	R	ID	Número de factura debe estar contenido en el rango de numeración autorizado.	Número de factura no está contenido en el rango de numeración autorizado	1.0	/Invoice/cbc:ID
FAD05e	R	ID	Número de factura debe existir para el número de autorización informado.	Número de factura no existe para el número de autorización.	1.0	/Invoice/cbc:ID
FAD06	R	UUID	El CUFE debe ser calculado de acuerdo con lo que se especifica en el anexo técnico	Valor del CUFE no está calculado correctamente	1.0	/Invoice/cbc:UUID
FAD07	R	schemeID	Código que describe el “ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico”; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	@schemeID no indica un valor válido para ambiente de destino del documento (1= Producción; 2= Prueba)	1.0	/Invoice/cbc:UUID/@schemeID
FAD08	R	@schemeName	Identificador del algoritmo utilizado para el cálculo del CUFE. Debe contener el literal “CUFE-SHA384”	No fue utilizado o informado uno de los algoritmos permitidos para el cálculo del CUFE.	1.0	/Invoice/cbc:UUID/@schemeName
FAD09a	R	IssueDate	Valida que fecha de factura sea igual o superior a fecha de inicio de la autorización de la numeración Invoice/cbc:IssueDate debe ser igual o superior a Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizationPeriod/cbc:StartDate	Fecha de emisión anterior a la fecha de inicio de la autorización de la numeración	1.0	/Invoice/cbc:IssueDate
FAD09b	R	IssueDate	Valida que fecha de factura sea igual o inferior a fecha de fin de la autorización de la numeración /Invoice/cbc:IssueDate debe ser igual o inferior a /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianEx	Fecha de emisión posterior a la fecha final de la autorización de la numeración	1.0	/Invoice/cbc:IssueDate
			tensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizationPeriod/cbc:EndDate			
FAD09e	R	IssueDate	Valida que fecha de generación de la factura sea igual a la fecha de firma de la factura	La fecha de generación de la factura es diferente a la fecha de firma de la factura	1.0	/Invoice/cbc:IssueDate
FAD10	N	IssueTime	Hora de emisión	Debe ser informada la hora en una zona horaria UTC-05:00, que es la zona horaria oficial de Colombia.	1.0	/Invoice/cbc:IssueTime
FAD12a	R	InvoiceTypeCode	La factura debe ser de uno de los tipos permitidos.	Código de tipo de factura inválido	1.0	/Invoice/cbc:InvoiceTypeCode
FAD12b	R	InvoiceTypeCode	Valida que el código de tipo de factura informado corresponda a uno de los tipos validos	El código informado no corresponde a un tipo válido para este tipo de documento	1.0	/Invoice/cbc:InvoiceTypeCode
FAD15a	R	DocumentCurrencyCode	Divisa aplicable a toda la factura debe estar definida en esta él estándar internacional ISO 4217	Código de divisa inválido	1.0	/Invoice/cbc:DocumentCurrencyCode
FAD15b	R	DocumentCurrencyCode	Divisa aplicable a toda la factura informada en este elemento debe corresponder al mismo valor para todos los @currencyID, excepto para la información que se exprese en la UBLExtensión /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/TotalesCop	Código de divisa inválido	1.0	/Invoice/cbc:DocumentCurrencyCode
FAD16	R	LineCountNumeric	El número declarado de líneas de la factura debe corresponder al número de grupos InvoiceLine	LineCountNumeric : diferente del número de ocurrencias del grupo /Invoice/cac:InvoiceLine	1.0	/Invoice/cbc:LineCountNumeric
FAE02	N	StartDate	Fecha de inicio del periodo de facturación	No fue informada la fecha de inicio del periodo de facturación	1.0	/Invoice/cac:InvoicePeriod/cbc:StartDate
FAE03	N	StartTime	Hora de inicio del periodo de facturación	No fue informada la hora de inicio del periodo de facturación	1.0	/Invoice/cac:InvoicePeriod/cbc:StartTime
FAE04	N	EndDate	Fecha de fin del periodo de facturación	No fue informada la fecha de finalización del periodo de facturación	1.0	/Invoice/cac:InvoicePeriod/cbc:EndDate
FAE05	N	EndTime	Hora de fin del periodo de facturación	No fue informada la hora de finalización del periodo de facturación	1.0	/Invoice/cac:InvoicePeriod/cbc:EndTime
FAF02	N	ID	Prefijo y Número del documento orden referenciado	No se informó el Prefijo y Número de la orden referenciada	1.0	/Invoice/cac:OrderReference/cbc:ID
FAF03	N	IssueDate	Fecha de emisión: Fecha de emisión de la orden	No se informó la Fecha de emisión de la orden referenciada	1.0	/Invoice/cac:OrderReference/cbc:IssueDate
FBH01	N	BillingReference	Se debe diligenciar únicamente cuando la FE se origina a partir de la corrección o ajuste que se da mediante un NC	No fue informado el grupo	1.0	Invoice/cac:BillingReference
FBH02	N	CreditNoteDocumentReference	Grupo de información para nota crédito relacionada	No fue informado el grupo	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference
FBH03	N	ID	Prefijo + Número de la nota crédito referenciada	ID de NC de referencia no relacionada	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:ID
FBH04	R	UUID	Se debe diligenciar únicamente cuando la FE se origina a partir de la corrección o ajuste que se da mediante un NC Rechazo si CUDE NC referenciada no existe	CUDE de NC referenciada no existe	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:UUID
FBH05	N	@schemeName	Algoritmo del CUDE	Algoritmo no corresponde	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
FBH06	N	IssueDate	Fecha de emisión de la nota crédito relacionada debe ser anterior a la fecha de la factura Rechazo si Fecha NC referenciada posterior a Invoice/cbc:IssueDate	Fecha NC referenciada anterior a fecha de la factura	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:IssueDate
FBI01	N	BillingReference	Se debe diligenciar únicamente cuando la FE se origina a partir de la corrección o ajuste que se da mediante una ND	No fue informado el grupo	1.0	Invoice/cac:BillingReference
FBI02	R	DebitNoteDocumentReference	Grupo de información para nota débito relacionada	No fue informado el grupo	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:DebitNoteDocumentReference
FBI03	R	ID	Prefijo + Número de la nota débito relacionada	ID de ND de referencia no relacionada	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:DebitNoteDocumentReference/cbc:ID
FBI04	R	UUID	Se debe diligenciar únicamente cuando la FE se origina a partir de la corrección o ajuste que se da mediante un ND	CUDE de ND referenciada no existe	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:DebitNoteDocumentReference/cbc:UUID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			Rechazo si CUDE ND referenciada no existe			
FBI05	N	@schemeName	Algoritmo del CUDE	Algoritmo no corresponde	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:DebitNoteDocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
FBI06	R	IssueDate	Fecha de emisión de la nota débito relacionada debe ser anterior a la fecha de la factura Rechazo si Fecha ND referenciada posterior a Invoice/cbc:IssueDate	Fecha ND referenciada anterior a fecha de la factura	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:DebitNoteDocumentReference/cbc:IssueDate
FAG02	N	ID	Prefijo y Número del documento despacho referenciado	No se informó el Prefijo y Número del documento despacho referenciado	1.0	/Invoice/cac:DespatchDocumentReference/cbc:ID
FAG03	N	IssueDate	Fecha de emisión: Fecha de emisión del documento de despacho	No se informó la Fecha de emisión del documento de despacho	1.0	/Invoice/cac:DespatchDocumentReference/cbc:IssueDate
FAH02	N	ID	Prefijo y Número del documento despacho referenciado	No se informó el Prefijo y Número del documento despacho referenciado	1.0	/Invoice/cac:ReceiptDocumentReference/cbc:ID
FAH03	N	IssueDate	Fecha de emisión: Fecha de emisión del documento de despacho	No se informó la Fecha de emisión del documento de despacho	1.0	/Invoice/cac:ReceiptDocumentReference/cbc:IssueDate
FAI01	R	AdditionalDocumentReference	Valida que exista grupo de referencia para a factura tipo 03 (Contingencia) Solo es Obligatorio para factura tipo 03 (Contingencia) /Invoice/cbc:InvoiceTypeCode = “03” y el grupo /Invoice/cac:AdditionalDocumentReference no es informado Si tipo de documentos es de otro tipo, entonces no hay validación sobre este grupo de valores	Rechazo por /Invoice/cbc:InvoiceTypeCode = “03” y el grupo /Invoice/cac:AdditionalDocumentReference No está informado	1.0	/Invoice/cac:AdditionalDocumentReference
FAI02	R	ID	Prefijo y Número del documento referenciado	ID de Documento de referencia no relacionado	1.0	/Invoice/cac:AdditionalDocumentReference/cbc:ID
FAI03	R	UUID	CUFE o CUDE del documento referenciado	No fue informado el CUFE o CUDE del documento referenciado	1.0	/Invoice/cac:AdditionalDocumentReference/cbc:ID/UUID
FAI04	N	@schemeName	Identificador del esquema de identificación	No fue utilizado o informado uno de los algoritmos permitidos para el cálculo del CUFE o CUDE.	1.0	/Invoice/cac:AdditionalDocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
FAI05	N	IssueDate	Fecha de emisión del documento referenciado	No se informo la fecha de emisión del documento referenciado	1.0	/Invoice/cac:AdditionalDocumentReference/cbc:IssueDate
FAI06	N	DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento de referencia	No esta informado el tipo de documento referenciado.	1.0	/Invoice/cac:AdditionalDocumentReference/cbc:DocumentTypeCode
FAJ01	R	AccountingSupplierParty	Grupo con información que definen el obligado a facturar: Emisor de la factura	No se informaron los datos del emisor de la factura	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty
FAJ02a	R	AdditionalAccountID	Valida que este informado el tipo de tipo de sujeto del emisor	No se encuentra el tipo de organización del emisor	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cbc:AdditionalAccountID
FAJ02b	R	AdditionalAccountID	Valida que el tipo de sujeto informado del emisor este en lista	Emisor debe ser persona natural o jurídica (AccountingSupplierParty/cbc:AdditionalAccountID)	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cbc:AdditionalAccountID
FAJ03	R	Party	Valida que este informado el grupo con información general sobre el obligado a Facturar	No se encuentra el grupo Party del emisor	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party
FAJ05	N	PartyName	Grupo con información sobre el nombre comercial del emisor Obligatorio en caso de que sea colocado el Nombre Comercial en la representación gráfica del documento El nombre o razón social correspondientes al NIT, de acuerdo con lo que está en el RUT, deben ser informados en el elemento …//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName	No se encuentra el grupo PartyName del emisor	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyName
FAJ06	N	Name	Obligatorio en caso de que sea colocado el Nombre Comercial en la representación gráfica del documento	Nombre comercial no informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name
FAJ07	N	PhysicalLocation	Grupo con información con respeto a la localización física del emisor	No se encuentra el grupo PhysicalLocation del emisor	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation
FAJ08	R	Address	El grupo deberá estar conformado al menos por el conjunto de elementos ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	No fue informado el conjunto de elementos: ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address
FAJ09	R	ID	Valida que código de municipio debe corresponder a un valor válido de lista de municipios	Este código no corresponde a un valor válido de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:ID
FAJ10	N	CityName	Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe ser un municipio de Colombia Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la Columna Nombre Municipio de la lista de municipios.	El nombre no corresponde un valor válido de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CityName
FAJ73	N	PostalZone	Valida estructura de composición de Código postal Próximamente este elemento será solicitado de forma obligatoria.	Estructura código no válida	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:PostalZone
FAJ11	N	CountrySubentity	Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe ser un Departamento de Colombia Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la lista	El nombre no corresponde un valor válido de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentity
FAJ12	R	CountrySubentityCode	Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe ser un código de Departamento de Colombia	Este código no corresponde a un valor válido de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentityCode
FAJ13	N	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	No fue informado el grupo	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine
FAJ14	N	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede elegir utilizar para poner todas las informaciones de su dirección, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine/cbc:Line
FAJ15	R	Country	Se debe informar el grupo con información sobre el país	No se encuentra el grupo Country	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country
FAJ16	R	IdentificationCode	Código identificador del país del emisor debe corresponder al literal "CO"	Código del país del emisor del documento NO corresponde al literal "CO"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:IdentificationCode
FAJ17	N	Name	Nombre del país del emisor debe corresponder al literal “Colombia”	Nombre del país del emisor del documento NO corresponde al literal “Colombia”	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name
FAJ18	N	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país, debe utilizar el literal “es”	Debe contener el literal “es”	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name/@languageID
FAJ19	R	PartyTaxScheme	Se debe informar el grupo de información tributaria del emisor	No se encuentra el grupo PartyTaxScheme	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme
FAJ20	R	RegistrationName	Nombre o Razón Social del emisor debe ser informado	Nombre No informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
FAJ21	R	CompanyID	NIT del emisor	NIT no autorizado a facturar electrónicamente	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
FAJ22	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
FAJ23	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
FAJ24a	R	@schemeID	Rechazo si el atributo @schemeName es 31 y no se informa el DV en este campo.	No está informado el DV del NIT	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
FAJ24b	R	@schemeID	Valida que el DV del NIT del emisor informado sea correcto	El DV del NIT no es correcto	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
FAJ25	R	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este atributo no corresponde a uno de los valores posibles de las listas	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
FAJ26	R	TaxLevelCode	Valida que Responsabilidad informada por emisor se encuentren dentro de la lista. Para reportar varias obligaciones / responsabilidades, se deben reportar separando cada uno de los valores de la lista con; Ejemplo O-06; O-07; ya así sucesivamente, de acuerdo a las responsabilidades a reportar	Responsabilidad informada por emisor no válida según la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode
FAJ28	R	RegistrationAddress	Grupo de información para informar dirección fiscal	No fue informado el conjunto de elementos: ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress
FAJ29	R	ID	Valida que código de municipio debe corresponder a valor válido de lista de municipios	Este código no corresponde a un valor válido de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:ID
FAJ30	N	CityName	Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe ser un municipio de Colombia	Este código no corresponde a un valor válido de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CityName
FAJ74	N	PostalZone	Valida estructura de composición de Código postal	Estructura código no valida	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:PostalZone

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			Nota: Próximamente este elemento será solicitado de forma obligatoria. Dado que es una lista externa NO hay valor comodín			
FAJ31	N	CountrySubentity	El nombre no corresponde un valor válido de la lista	El nombre no corresponde un valor válido de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentity
FAJ32	R	CountrySubentityCode	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la lista correspondiente	Este código no corresponde a un valor válido de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentityCode
FAJ33	N	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	No fue informado el grupo	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine
FAJ34	N	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede elegir utilizar para poner todas las informaciones de su dirección, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine/cbc:Line
FAJ35	R	Country	Grupo con información sobre el país	No se encuentra el grupo Country	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country
FAJ36	R	IdentificationCode	Código identificador del país del emisor debe corresponder al literal "CO"	Código del país del emisor del documento NO corresponde al literal "CO"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:IdentificationCode
FAJ37	N	Name	Nombre del país del emisor debe corresponder al literal “Colombia”	Nombre del país del emisor del documento NO corresponde al literal “Colombia”	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:Name
FAJ38	N	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país, debe utilizar el literal “es”	Debe contener el literal “es”	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:Name/@languageID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
FAJ39	R	TaxScheme	Debe existir un grupo …//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme	No se encuentra el grupo TaxScheme del emisor	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
FAJ40	N	ID	Valida el identificador tributario del emisor	EL contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido según lista correspondiente	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
FAJ41	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del emisor corresponda al de la lista correspondiente	EL contenido de este elemento no corresponde al Nombre y código válido.	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
FAJ42	R	PartyLegalEntity	Grupo de información legal del emisor	No se encuentra el grupo PartyLegalEntity del emisor	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity
FAJ43a	R	RegistrationName	Nombre o Razón Social del emisor debe ser informado	Nombre No informado	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName
FAJ43b	R	RegistrationName	Nombre o Razón Social del emisor debe corresponder al informado en el RUT y debe coincidir con el NIT informado	Nombre informado No corresponde al registrado en el RUT con respecto al Nit suministrado.	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName
FAJ44a	R	CompanyID	NIT del emisor	NIT no autorizado a facturar electrónicamente	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID
FAJ44b	R	CompanyID	NIT o documento de identificación del emisor debe corresponder al informado en el RUT y debe coincidir con la Razón Social o Nombre comercial registrado.	Nit o Documento de Identificación informado No corresponde al registrado en el RUT con respecto a la razón social o nombre comercial suministrado.	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID
FAJ45	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
FAJ46	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
FAJ47	R	@schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	DV del NIT del emisor no informado	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeID
FAJ48	R	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este atributo no corresponde a 31	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeName
FAJ49	R	CorporateRegistrationScheme	Grupo de información de registro del emisor	No se encuentra el grupo PartyLegalEntity del emisor	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:CorporateRegistrationScheme
FAJ50	N	ID	Prefijo de la facturación usada para el punto de venta. Se debe validar que exista	El prefijo debe existir.	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:CorporateRegistrationScheme/cbc:ID
FAJ52	N	ShareholderParty	Si se va a operar bajo modalidad del consorcio o Unión temporal, entonces este grupo de información debe ser completada	No se encuentra el grupo ShareholderParty del emisor	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty
FAJ53	R	PartecipationPercent	Si se informa /Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty entonces de debe informar el porcentaje de los participantes del consocio o unión temporal	No se ha informado el procentaje de los participantes del consorcio	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cbc:PartecipationPercent
FAJ54	R	Party	Si se informa /Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty, entonces este Grupo de elemento permite registrar la información de un consorcio	No se encuentra el grupo ShareholderParty del emisor	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party
FAJ55	R	PartyTaxScheme	Grupo de información tributaria de los participantes del consorcio	No se encuentra el grupo PartyTaxScheme del emisor	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme
FAJ56	N	RegistrationName	Se debe informar el Nombre o Razón Social de participante del consorcio	No se informó el nombre o razón social	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:Shareholder

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
						Party/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
FAJ57	N	CompanyID	ID del participante del consorcio debe estar registrado en la DIAN	ID del participante del consorcio No está activo en el RUT	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
FAJ58	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
FAJ59	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
FAJ60	R	@schemeID	Si el participante del consorcio está identificado por NIT (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	DV del NIT del participante no informado	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
FAJ61	R	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Participante del Consorcio que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este atributo no corresponde a 31	1.0	…/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
FAJ62	N	TaxLevelCode	Valida que Responsabilidad informada por participantes se encuentren dentro de la lista.	Responsabilidad informada por participantes no válido según lista	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode
FAJ64	N	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del Participante del Consorcio	No se encuentra el grupo PartyTaxScheme del emisor	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
FAJ65	N	ID	Valida el identificador tributario del participante	EL contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido según lista correspondiente	1.0	../cac:TaxScheme/cbc:ID
FAJ66	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del emisor corresponda al de la lista correspondiente	EL contenido de este elemento no corresponde al Nombre y código válido.	1.0	../cac:TaxScheme/cbc:Name
FAJ67	N	Contact	Grupo de detalles con información de contacto del emisor	No fue informado el grupo	1.0	…/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact
FAJ68	N	Name	Nombre Contacto	Nombre de contacto no fue informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Name
FAJ69	N	Telephone	Número de teléfono, celular u otro	Número telefónico no fue informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Telephone
FAJ70	N	Telefax	Número de teléfono, celular u otro	Número telefónico no fue informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Telefax
FAJ71	R	ElectronicMail	Correo electrónico de recepción de documentos electrónicos del ecosistema de facturación electrónica de venta con validación previa	No corresponde al correo electrónico para la recepción de documentos e instrumentos electrónicos no informado	1.0	…//cac:Contact/cbc:ElectronicMail
FAJ72	N	Note	Nota adicional de contacto	Nota adicional no fue informada	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Note
FAK01	R	AccountingCustomerParty	Grupo con información que definen el Adquiriente	No se encuentra el grupo AccountingCustomerParty del adquiriente	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty
FAK02	R	AdditionalAccountID	Valida que este informado el tipo de organización jurídica del receptor	No se encuentra el tipo de organización del receptor	1.0	…/cac:AccountingCustomerParty/cbc:AdditionalAccountID
FAK03	R	Party	Valida que este informado el grupo con información general sobre el adquiriente	No se encuentra el grupo Party del adquiriente	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party
FAK61	R	PartyIdentification	Grupo para informar el documento del adquirente	Si el valor de AdditionalAccountID es igual a "2" y el grupo no es informado.	1.0	//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyIdentification
FAK62	R	ID	Identificación del adquirente	Si el valor de AdditionalAccountID es igual a "2" y el elemento está vacío.	1.0	//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyIdentification/cbc:ID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
FAK63	R	@schemeName	Atributo Identificador del tipo de documento	La información suministrada no corresponde a un valor de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeName
FAK64	R	@schemeID	Atributo para informar el DV del documento	La información suministrada no corresponde a un valor de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeID
FAK05	N	PartyName	Obligatorio en caso de que sea colocado el Nombre Comercial del adquiriente en la representación gráfica del documento El nombre del adquiriente persona física y la razón social del adquiriente persona jurídica deben ser informados en el elemento …//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName	No se encuentra el grupo PartyName del adquiriente	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyName/
FAK06	N	Name	Obligatorio en caso de que sea colocado el Nombre Comercial en la representación gráfica del documento	Nombre no informado	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name
FAK07	N	PhysicalLocation	Grupo con información respecto a la localización física del adquiriente. Grupo opcional, si se informa el grupo aplican las reglas del grupo	No se encuentra el grupo PhysicalLocation con información de la localización física del adquiriente.	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation
FAK08	N	Address	Grupo con datos sobre la dirección de una persona o entidad que identifica la dirección física de recepción del adquiriente	El grupo deberá estar conformado al menos por el conjunto de elementos ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	1.0	../cac:PhysicalLocation/cac:Address
FAK09	N	ID	Si IdentificationCode=CO, Valida que código de municipio debe corresponder un valor de lista de municipios	Este código no corresponde a un valor válido de la lista	1.0	../cac:Address/cbc:ID
FAK10	N	CityName	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la Columna Nombre Municipio de la lista de municipios.	El nombre no corresponde un valor válido de la lista	1.0	../cac:Address/cbc:CityName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
FAK57	N	PostalZone	Si IdentificationCode=CO,Se valida estructura de composición de Código postal Próximamente este elemento será solicitado de forma obligatoria.	Estructura de código no valida	1.0	../cac:Address/cbc:PostalZone
FAK11	N	CountrySubentity	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la lista	El nombre no corresponde un valor válido de la lista	1.0	../cac:Address/cbc:CountrySubentity
FAK12	N	CountrySubentityCode	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la lista correspondiente.	Este código no corresponde a un valor válido de la lista	1.0	../cac:Address/cbc:CountrySubentityCode
FAK13	N	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	No fue informado el grupo	1.0	../cac:Address/cac:AddressLine
FAK14	N	Line	Elemento de texto libre, que se puede elegir utilizar para poner todas las informaciones de la dirección, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	../cac:Address/cac:AddressLine/cbc:Line
FAK15	N	Country	Se debe informar el grupo con información sobre el país,	No se encuentra el grupo Country	1.0	../cac:Address/cac:Country
FAK16	N	IdentificationCode	Código identificador del país del adquiriente debe estar en lista "	Código del país del receptor del documento NO corresponde a un código de la lista	1.0	../cac:Address/cac:Country/cbc:IdentificationCode
FAK17	N	Name	Nombre del país del emisor debe estar en lista	Nombre del país del receptor del documento No está en lista	1.0	../cac:Address/cac:Country/cbc:Name
FAK18	N	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país, debe utilizar el literal “es”	Este código no corresponde a un valor valido de la lista	1.0	../cac:Address/cac:Country/cbc:Name/@languageID
FAK19	R	PartyTaxScheme	Grupo de información tributaria del Adquiriente. Notificación: Si el grupo no es informado y si se cumple al menos una de las siguientes situaciones: Si el adquiriente es persona jurídica: AdditionalAccountID contiene “1”	No se encuentra el grupo PartyTaxScheme	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			Si el adquiriente es persona natural: AdditionalAccountID contiene “2” En caso de operación de exportación: Si //cbc:InvoiceTypeCode = “02” Si el valor total de la factura es mayor de 100 UVT: si //LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount es superior a este monto			
FAK20	R	Registration Name	Nombre registrado en el RUT. Si el adquiriente es persona jurídica desea también utilizar el nombre comercial en el archivo de la factura, debe utilizar el elemento …//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name Si el adquiriente es responsable debe informar su NIT CompanyID/@schemeName es 31, el adquiriente debe informar el nombre registrado en el RUT en el elemento …//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName	Nombre o razón social no informado	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
FAK21	R	CompanyID	Id del adquiriente debe ser informado	ID de adquiriente no Informado	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
FAK22	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
FAK23	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
FAK24	R	@schemeID	Rechazo si el atributo @schemeName es 31 y no se informa el DV en este campo.	No está informado el DV del NIT	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
FAK25	R	@schemeName	Valida que el DV del NIT del emisor informado sea correcto	El DV del NIT no es correcto	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
FAK26	N	TaxLevelCode	Valida que Responsabilidad informada por receptor se encuentren dentro de la lista. Para reportar varias obligaciones / responsabilidades, se deben reportar separando cada uno de los valores de la lista con; Ejemplo O-06; O-07; ya así sucesivamente, de acuerdo a las responsabilidades a reportar	Responsabilidad informada para receptor no válido según lista	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode
FAK28	N	RegistrationAddress	Grupo de información para informar la dirección fiscal del adquiriente.	No se encuentra el grupo RegistrationAddress	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress
FAK29	R	ID	SI IdentificationCode=CO, valida que código de municipio debe corresponder a valor válido de lista de municipios	Este código no corresponde a un valor válido de la lista	1.0	../cac:RegistrationAddress/cbc:ID
FAK30	N	CityName	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la Columna Nombre Municipio de la lista de municipios.	El nombre no corresponde un valor válido de la lista	1.0	../cac:RegistrationAddress/cbc:CityName
FAK58	N	PostalZone	Si IdentificationCode=CO, Valida estructura de composición de Código postal.	Estructura código no valida	1.0	../cac:RegistratioAddress/cbc:PostalZone
FAK31	N	CountrySubentity	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la lista	El nombre no corresponde un valor válido de la lista	1.0	../cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentity
FAK32	R	CountrySubentityCode	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la Columna Código de la lista correspondiente	Este código no corresponde a un valor válido de la lista	1.0	../cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentityCode
FAK33	N	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	No fue informado el grupo	1.0	../cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine
FAK34	N	Line	Elemento de texto libre, que se puede elegir utilizar para poner todas las informaciones de la dirección, en lugar	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	../cac:AddressLine/cbc:Line

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)			
FAK35	N	Country	Se debe informar el grupo con información sobre el país,	No se encuentra el grupo Country	1.0	../cac:RegistrationAddress/cac:Country
FAK36	R	IdentificationCode	Código identificador del país del adquiriente debe estar en lista	Código del país del adquiriente del documento NO corresponde a un código de la lista	1.0	../cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:IdentificationCode
FAK37	N	Name	Nombre del país del emisor debe estar en lista	Nombre del país del receptor del documento No está en lista	1.0	../cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:IdentificationCode/cbc:Name
FAK38	N	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país, debe utilizar el literal “es”	Debe contener el literal “es”	1.0	../cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:IdentificationCode/cbc:Name/@languageID
FAK39	N	TaxScheme	Grupo debe ser informado	No se encuentra el grupo TaxScheme	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
FAK40	N	ID	Valida el identificador tributario del receptor	EL contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido de la lista correspondiente	1.0	../cac:TaxScheme/cbc:ID
FAK41	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del receptor corresponda a un valor de la lista correspondiente	EL contenido de este elemento no corresponde al Nombre y código válido.	1.0	../cac:TaxScheme/cbc:Name
FAK42	R	PartyLegalEntity	Grupo de información legal del adquiriente	Grupo No informado	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity
FAK43	R	RegistrationName	Nombre o Razón Social del adquiriente debe ser informado	Nombre No informado	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName
FAK44	R	CompanyID	ID del adquiriente	ID adquiriente no informado	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID
FAK45	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
FAK46	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
FAK47	R	@schemeID	Si el atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	DV del NIT del adquiriente no informado	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeID
FAK48	R	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad	El contenido de este atributo no corresponde a uno de los valores posibles de las listas	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeName
FAK59	N	ShareholderParty	Grupo para informar la participación en la compra del adquiriente a reportar.	No fue informado el grupo	1.0	…/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty
FAK60	N	PartecipationPercent	Porcentaje de participación del bien / servicio adquirido	No fue informado el porcentaje del adquiriente en la compra	1.0	…./cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cbc:PartecipationPercent
FAK49	N	CorporateRegistrationScheme	Grupo de información de registro del adquiriente	No fue informado el grupo	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:CorporateRegistrationScheme
FAK50	N	Name	Número de matrícula mercantil	No se informó el numero de la matricula mercantil	1.0	…./cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:CorporateRegistrationScheme/cbc:Name
FAK51	R	Contact	Grupo de detalles con información de contacto del adquiriente	No fue informado el grupo	1.0	…/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:Contact
FAK52	N	Name	Nombre Contacto	No fue informado el nombre del contacto	1.0	…/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Name
FAK53	N	Telephone	Número de teléfono, celular u otro	No fue informado el número de teléfono	1.0	…/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Telephone
FAK54	N	Telefax	Número de teléfono, celular u otro	No fue informado el número de teléfono	1.0	…/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Telefax

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
FAK55	R	ElectronicMail	Correo electrónico de recepción de documentos. Si el adquiriente es facturador electrónico, esta información debe ser la misma cuando actúa como emisor.	Correo electrónico no informado	1.0	…/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:ElectronicMail
FAK56	N	Note	Nota adicional de contacto	No fue informada la Nota	1.0	…./cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Note
FAL01	N	TaxRepresentativeParty	Grupo de información de la Persona autorizada para descargar documentos	No fue informado el grupo	1.0	.//cac:TaxRepresentativeParty
FAL02	N	PartyIdentification	Grupo para la Identificación de la persona autorizada para descargar documentos	No fue informado el grupo de la persona autorizada para la descarga de documentos	1.0	…/cac:TaxRepresentativeParty/cac:PartyIdentification
FAL03	N	ID	Identificación de la persona autorizada para descargar documentos	No fue informado el número de identificación	1.0	…/cac:TaxRepresentativeParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID
FAL04	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	…/cac:TaxRepresentativeParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeAgencyID
FAL05	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	…/cac:TaxRepresentativeParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeAgencyName
FAL06	N	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad	El contenido de este atributo no corresponde a uno de los valores posibles de las listas	1.0	…/cac:TaxRepresentativeParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeName
FAL07	N	@schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	DV del NIT del emisor no informado	1.0	…/cac:TaxRepresentativeParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeID
FAM02	N	ActualDeliveryDate	Fecha efectiva de entrega de los bienes	No fue informada la fecha de entrega	1.0	…./cac:Delivery/cbc:ActualDeliveryDate
FAM03	N	ActualDeliveryTime	Hora efectiva de entrega de los bienes	No fue informada la hora de entrega	1.0	…/cac:Delivery/cbc:ActualDeliveryTime
FAM04	N	DeliveryAddress	Grupo con información con respeto a la dirección de entrega	No fue informado el grupo	1.0	…/cac:Delivery/cac:DeliveryAddress

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
FAM05	R	ID	Si IdentificationCode=CO, Valida que código de municipio debe corresponder a un valor de lista de municipios	Este código no corresponde a un valor válido de la lista	1.0	../ cac:DeliveryAddress /cbc:ID
FAM06	N	CityName	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la Columna Nombre Municipio de la lista de municipios.	El nombre no corresponde un valor válido de la lista	1.0	../cac:DeliveryAddress /cbc:CityName
FAM68	N	PostalZone	Si IdentificationCode=CO, Valida estructura de composición de Código postal	Estructura código no valida	1.0	../cac:DeliveryAddress/cbc: PostalZone
FAM07	N	CountrySubentity	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la lista	El nombre no corresponde un valor válido de la lista	1.0	../cac:DeliveryAddress/cbc :CountrySubentity
FAM08	R	CountrySubentityCode	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la lista correspondiente	Este código no corresponde a un valor válido de la lista	1.0	../cac:DeliveryAddress/cbc :CountrySubentityCode
FAM09	R	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	No fue informado el grupo	1.0	../cac:DeliveryAddress /cac:AddressLine
FAM10	R	Line	Elemento de texto libre, que se puede elegir utilizar para poner todas las informaciones de la dirección, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	../cac:DeliveryAddress/cac :AddressLine/cbc:Line
FAM11	R	Country	Se debe informar el grupo con información sobre el país,	No se encuentra el grupo Country	1.0	../cac:DeliveryAddress /cac:Country
FAM12	R	IdentificationCode	Código identificador del país del emisor debe estar en lista "	Código del país del receptor del documento NO corresponde a un código de la lista	1.0	../cac:DeliveryAddress/cac :Country/cbc:IdentificationCode
FAM13	N	Name	Nombre del país del emisor debe estar en lista	Nombre del país del receptor del documento No está en lista	1.0	../cac:DeliveryAddress/cac :Country/cbc:Name
FAM14	N	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país, debe utilizar el literal “es”	Debe contener el literal “es”	1.0	../cac:DeliveryAddress/cac :Country/cbc:Name/@languageID
FAM16	N	PartyName	Grupo con información sobre el nombre de la persona o entidad que transporta el bien	No fue informado el grupo	1.0	…//cac:Delivery/cac:DeliveryParty /cac:PartyName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
FAM17	N	Name	Nombre comercial de la empresa de transporte	No fue informado el nombre de la empresa transportadora	1.0	…//cac:Delivery/cac:DeliveryParty /cac:PartyName/cbc:Name
FAM18	N	PhysicalLocation	Grupo con información con respeto a la localización de la empresa de transporte	No fue informado el grupo	1.0	…//cac:Delivery/cac:DeliveryParty /cac:PhysicalLocation
FAM19	R	Address	Grupo con datos sobre la dirección de la empresa de transporte	El grupo deberá estar conformado al menos por el conjunto de elementos ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	1.0	../cac:PhysicalLocation/cac :Address
FAM20	R	ID	Si IdentificationCode=CO, Valida que código de municipio debe corresponder a valor válido de lista de municipios	Este código no corresponde a un valor válido de la lista	1.0	../cac:Address/cbc:ID
FAM21	N	CityName	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la Columna Nombre Municipio de la lista de municipios.	El nombre no corresponde un valor válido de la lista	1.0	../cac:Address/cbc:CityName
FAM69	N	PostalZone	Si IdentificationCode=CO, valida estructura de composición de Código postal Próximamente este elemento será solicitado de forma obligatoria.	Estructura de código no valida	1.0	../cac:Address/cbc:PostalZone
FAM22	N	CountrySubentity	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la lista	El nombre no corresponde un valor válido de la lista	1.0	../cac:Address/cbc:CountrySubentity
FAM23	R	CountrySubentityCode	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la lista correspondiente.	Este código no corresponde a un valor válido de la lista	1.0	../cac:Address/cbc:CountrySubentityCode
FAM24	N	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	No fue informado el grupo	1.0	../cac:Address/cac:AddressLine
FAM25	N	Line	Elemento de texto libre, que se puede elegir utilizar para poner todas las informaciones de la dirección, en lugar	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	../cac:Address/cac:AddressLine/cbc:Line

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)			
FAM26	R	Country	Se debe informar el grupo con información sobre el país,	No se encuentra el grupo Country	1.0	../cac:Address/cac:Country
FAM27	R	IdentificationCode	Código identificador del país del emisor debe estar en lista "	Código del país del receptor del documento NO corresponde a un código de la lista	1.0	../cac:Address/cac:Country /cbc:IdentificationCode
FAM28	N	Name	Nombre del país debe estar en lista	Nombre del país No está en lista	1.0	../cac:Address/cac:Country /cbc:Name
FAM29	N	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país, debe utilizar el literal “es”	Debe contener el literal “es”	1.0	../cac:Address/cac:Country /cbc:Name/@languageID
FAM30	R	PartyTaxScheme	Grupo de información tributaria del transportador	No fue informado el grupo	1.0	…/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme
FAM31	N	RegistrationName	Nombre o Razón Social del transportador En el caso de que el emisor desee también utilizar el nombre comercial del transportador en el archivo de la factura, debe utilizar el elemento …//cac:Delivery/cac:DeliveryParty /cac:PartyName/cbc:Name	No fue informado el nombre o razón social del transportador	1.0	…/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
FAM32	R	CompanyID	Identificador del transportador	Si el transportador es responsable debe informar NIT	1.0	…/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
FAM33	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	…/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
FAM34	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	…/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
FAM35	R	@schemeID	Si (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	DV del NIT del transportador no informado	1.0	…/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
FAM36	R	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad.	El contenido de este atributo no corresponde a uno de los valores posibles de las listas	1.0	…/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
FAM37	R	TaxLevelCode	Valida que Responsabilidad informada por transportador se encuentren dentro de la lista. Para reportar varias obligaciones / responsabilidades, se deben reportar separando cada uno de los valores de la lista con; Ejemplo O-06; O-07; ya así sucesivamente, de acuerdo a las responsabilidades a reportar	Responsabilidad informada para transportador no válido según lista		…/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode
FAM38	R	@listName	Régimen al que pertenece el transportador	No fue informado el Régimen al que pertenece el transportador	1.0	…/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode/@listName
FAM39	N	RegistrationAddress	Grupo de información para informar la dirección fiscal del transportador. El grupo deberá estar conformado al menos por el conjunto de elementos ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode Notificación: Si el transportador es responsable, el NIT y No fue informado el conjunto de elementos: ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode.	No fue informado el grupo	1.0	…/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress
FAM40	R	ID	Si IdentificationCode=CO, valida que código de municipio debe corresponder a valor válido de lista de municipios	Este código no corresponde a un valor válido de la lista	1.0	../cac:RegistrationAddress/cbc:ID
FAM41	N	CityName	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la Columna Nombre Municipio de la lista de municipios.	El nombre no corresponde un valor válido de la lista	1.0	../cac:RegistrationAddress/cbc:CityName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
FAM70	N	PostalZone	Valida estructura de composición de Código postal Próximamente este elemento será solicitado de forma obligatoria.	Estructura código no valida	1.0	../cac:RegistrationAddress/cbc:PostalZone
FAM42	N	CountrySubentity	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la lista	El nombre no corresponde un valor válido de la lista	1.0	./cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentity
FAM43	R	CountrySubentityCode	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la lista correspondiente	Este código no corresponde a un valor válido de la lista	1.0	./cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentityCode
FAM44	N	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	No fue informado el grupo	1.0	./cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine
FAM45	N	Line	Elemento de texto libre, que se puede elegir utilizar para poner todas las informaciones de la dirección, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	../cac:AddressLine/cbc:Line
FAM46	R	Country	Se debe informar el grupo con información sobre el país,	No se encuentra el grupo Country	1.0	./cac:RegistrationAddress/cac:Country
FAM47	R	IdentificationCode	Código identificador del país del emisor debe estar en lista "	Código del país del receptor del documento NO corresponde a un código de la lista	1.0	../cac:Country/cbc:IdentificationCode
FAM48	N	Name	Nombre del país del emisor debe estar en lista	Nombre del país del receptor del documento No está en lista	1.0	../cac:Country/cbc:Name
FAM49	N	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país, debe utilizar el literal “es”	Debe contener el literal “es”	1.0	../cac:Country/cbc:Name/@languageID
FAM50	N	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios de la empresa de transporte	No fue informado el grupo	1.0	…/cac:PartyTaxScheme
FAM51	N	ID	Identificador del tributo del transportador Notificación: Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna “Identificador” de la lista correspondiente	Código informado NO corresponde a un valor valido de la lista en la columna “Identificador”	1.0	../cac:TaxScheme/cbc:ID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
FAM52	N	Name	Notificación: Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna “Nombre” de la lista correspondiente	Nombre informado NO corresponde a un valor valido de la lista en la columna “Nombrer”	1.0	../cac:TaxScheme/cbc:Name
FAM54	R	RegistrationName	Nombre o Razón Social del transportador	Nombre registrado en el RUT. Si el transportador es persona jurídica desea también utilizar el nombre comercial en el archivo de la factura, debe utilizar el elemento …//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name	1.0	../cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName
FAM55	R	CompanyID	Identificador del transportador	Si transportador es responsable, NIT del transportador	1.0	…/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID
FAM56	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	..//cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
FAM57	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	..//cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
FAM58	R	@schemeID	Si el atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	DV del NIT del transportador no informado	1.0	..//cbc:CompanyID/@schemeID
FAM59	R	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad	El contenido de este atributo no corresponde a uno de los valores posibles de las listas	1.0	..//cbc:CompanyID/@schemeName
FAM60	N	CorporateRegistrationScheme	Grupo de información de registro del transportador	No fue informado el registro del transportador	1.0	…//cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyLegalEntity/cac:CorporateRegistrationScheme
FAM61	N	Name	Número de matrícula mercantil	No fue informada la matricula mercantil	1.0	…//cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyLegalEntity/cac:CorporateRegistrationScheme/cbc:Name

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
FAM62	N	Contact	Grupo de detalles con información de contacto del transportador	No fue informado el grupo	1.0	…//cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:Contact
FAM63	N	Name	Nombre Contacto	No fue informado el nombre del contacto	1.0	….//cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:Contact/cbc:Name
FAM64	N	Telephone	Número de teléfono, celular u otro	No fue informado el número de teléfono	1.0	…//cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:Contact/cbc:Telephone
FAM65	N	Telefax	Número de teléfono, celular u otro	No fue informado el número de teléfono	1.0	….//cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:Contact/cbc:Telefax
FAM66	N	ElectronicMail	Correo electrónico de contacto	Correo electrónico no informado	1.0	…/cac:Contact/cbc:ElectronicMail
FBC01	N	DeliveryTerms	Grupo para información relacionadas con la entrega	No fue informado el grupo	1.0	…/cac:DeliveryTerms
FBC02	N	ID	Sin Validación	No fue informado el elemento	1.0	…/cac:DeliveryTerms/cbc:ID
FBC03	N	SpecialTerms	Método de pago de costes de transporte: Se utilizar para indicar cómo se pagan los costes del transporte (por ejemplo, Portes Debidos, Portes Pagados) Puede ser un texto libre que entiendan el comprador y vendedor o codificarlo en una lista, por ejemplo http://www.unece.org/trade/untdid/d01b/tred/tred4215.htm	No fue informado el método de pago de los costes	1.0	…/cac:DeliveryTerms/cbc:SpecialTerms
FBC04	N	LossRiskResponsibilityCode	Condiciones de Entrega: Campo para que el emisor pueda informar condiciones de entrega Ver lista de valores en 13.3.7	No corresponde a un código valido de la lista 13.3.7	1.0	…/cac:DeliveryTerms/cbc:LossRiskResponsibilityCode
FBC05	N	LossRisk	Opcional no usado por la DIAN, las partes pueden definir un significado o simplemente omitirlo Sin validación	No fue informado el grupo	1.0	…/cac:DeliveryTerms/cbc:LossRisk

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
FAN01	R	PaymentMeans	Grupo de campos para información relacionadas con el pago de la factura.	Rechazo si grupo no informado	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans
FAN02	R	ID	El método de pago debe estar relacionado en la tabla del 0. **Rechazo**: si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	Método de pago inválido	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:ID
FAN03	R	PaymentMeansCode	El medio de pago debe ser informado con relación a la tabla 0	Medio de pago informado es invalido	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentMeansCode
FAN04	R	PaymentDueDate	Fecha de vencimiento de la factura o fecha de compromiso de pago **Rechazo:** Si PaymentMeans/ID = 2 y PaymentDueDate no es informado	Venta a crédito sin información de fecha en la cual se comprometió el pago	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentDueDate
FAN05	N	PaymentID	Identificador del pago	No fue informado el identificador del pago	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentID
FBD01	N	PrePaidPayment	Grupo de campos para información relacionadas con un anticipo	No fue informado el grupo	1.0	Invoice/cac:PrepaidPayment
FBD02	R	ID	Identificación del pago del anticipo	No fue informado el identificador del pago para el anticipo	1.0	…//cac:PrepaidPayment/cbc:ID
FBD03	R	PaidAmount	Valor del pago del anticipo No puede ser superior al valor total de la factura Notificación: si …//PrepaidPayment/cbc:PaidAmount > /Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount	El valor del anticipo no puede ser superior al valor total de la factura	1.0	…//cac:PrepaidPayment/cbc:PaidAmount
FBD04	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15 ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	…//cac:PrepaidPayment/cbc:PaidAmount/@currencyID
FBD05	R	ReceivedDate	Fecha en la cual el pago fue recibido	No se informó la Fecha en la cual el pago fue recibido	1.0	/Invoice/cac:PrepaidPayment/cbc:ReceivedDate
FBD06	N	PaidDate	Fecha en la cual el pago fue realizado	No se informó la Fecha en la cual el pago fue realizado	1.0	/Invoice/cac:PrepaidPayment/cbc:PaidDate

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
FBD07	N	PaidTime	Hora en la cual el pago fue realizado	No se informó la Hora en la cual el pago fue realizado	1.0	/Invoice/cac:PrepaidPayment/cbc:PaidTime
FBD08	N	InstructionID	Instrucciones relativas al pago	No se informaron las Instrucciones relativas al pago	1.0	/Invoice/cac:PrepaidPayment/cbc:InstructionID
FAQ01	N	AllowanceCharge	Descuentos o cargos a nivel de factura, es decir descuentos o cargos que no afectan las bases gravables.	No fue informado el conjunto de elementos: ChargeIndicator, MultiplierFactorNumeric, Amount y BaseAmount	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge
FAQ02	R	ID	Número de cargo o descuento	Valida que los números de línea del documento sean consecutivos	1.0	/Invoice/cbc:ID
FAQ03	R	ChargeIndicator	Indica que el elemento es un Cargo o un descuento Rechazo: Si este elemento contiene una información diferente de "true" o "false"	ChargeIndicator contiene información diferente de "true" o "false"	1.0	…//cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator
FAQ04	N	AllowanceChargeReasonCode	Obligatorio de informar si es descuento a nivel de factura. De acuerdo a los valores establecidos en la tabla 0 Rechazo: Si es descuento y no se informa Notificación: si hay un recargo y este elemento no es informado	Hay un descuento a nivel de factura y no indicó el código del descuento	1.0	…//cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReasonCode
FAQ05	N	AllowanceChargeReason	Notificación: si hay un recargo o descuento y este elemento no es informado	No se informa razón del descuento o cargo	1.0	…//cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReason
FAQ06	R	MultiplierFactorNumeric	Porcentaje a aplicar. Porcentaje aplicado en decimales Rechazo: si este elemento > 100	Porcentaje que aplica superior al 100%	1.0	…//cac:AllowanceCharge/cbc:MultiplierFactorNumeric
FAQ07	R	Amount	Valor total del cargo o descuento Valor numérico del Cargo el Descuento Si es descuento, no puede ser superior al valor base	Descuento superior al valor base	1.0	…//cac:AllowanceCharge/cbc:Amount
FAQ08	R	@currencyID	Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al	1.0	…//cac:AllowanceCharge/cbc:Amount/@currencyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
				mismo valor informado en DocumentCurrencyCode		
FAQ09	R	BaseAmount	Si es descuento, no puede ser superior al valor total de la factura Notificación: si …//AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es true y …//AllowanceCharge/cbc:BaseAmount > …//LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount…//LegalMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount	Valor Base para calcular el descuento o cargo no puede ser superior al valor total de la factura	1.0	…//cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount
FAQ10	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	…//cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount/@currencyID
FAR01	R	PaymentExchangeRate	Grupo de campos para información relacionadas con la tasa de cambio de moneda extranjera a peso colombiano (COP). Seguir definición estándar del UBL para este grupo Obligatorio informar si la divisa base es diferente a COP	No fue informado el grupo	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate
FAR02	R	SourceCurrencyCode	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:SourceCurrencyCode
FAR03	R	SourceCurrencyBaseRate	Base monetaria de la divisa extranjera para el cambio. Debe ser mayor a 1.00	SourceCurrencyBaseRate trae valor igual a 1.00	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:SourceCurrencyBaseRate
FAR04	R	TargetCurrencyCode	Divisa a la cual se hace la conversión Debe ir diligenciado en COP, si el cbc:DocumentCurrencyCode es diferente a COP Ver lista de valores posibles en 0 Rechazo si no corresponde a valor en la lista	No corresponde a valor en la lista	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:TargetCurrencyCode

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
FAR05	R	TargetCurrencyBaseRate	Base monetaria para la conversión. Debe ser 1.00	TargetCurrencyBase trae valor diferente a 1.00	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:TargetCurrencyBaseRate
FAR06	R	CalculationRate	Valor de la tasa de cambio entre las divisas Se debe diligenciar con el valor de la tasa de cambio. Por ejemplo, para USDCOP puede ser el valor de la TRM o tasa acordada entre las partes. Recuerde que el valor consignado acá va a ser la base para la conversión de tasa de cambio de la siguiente manera: Valor reportado * Valor de tasa de cambio = Valor en reportado en divisa informada en TargetCurrencyCode. Este valor es el que se debe usar para reportar los valores en la segunda divisa en representación gráfica, si así lo necesita el emisor	No es informado el elemento.	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:CalculationRate
FAR07	R	Date	Fecha en la que se fijó la tasa de cambio (CalculationRate)	Fecha en la que se acordó la tasa de cambio	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:Date
FGB02	N	SourceCurrencyCode	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:SourceCurrencyCode
FGB03	N	SourceCurrencyBaseRate	Base monetaria de la divisa extranjera para el cambio. Debe ser 1.00	SourceCurrencyBaseRate trae valor diferente a 1.00	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:SourceCurrencyBaseRate
FGB04	N	TargetCurrencyCode	Divisa a la cual se hace la conversión Debe ir diligenciado en COP, si el cbc:DocumentCurrencyCode es diferente a COP Ver lista de valores posibles en 0 Rechazo si no corresponde a valor en la lista	No corresponde a valor en la lista	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:TargetCurrencyCode
FGB05	N	TargetCurrencyBaseRate	Base monetaria para la conversión. Debe ser 1.00	TargetCurrencyBase trae valor diferente a 1.00	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:TargetCurrencyBaseRate

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
FGB06	N	Calculation Rate	Valor de la tasa de cambio entre las divisas	No se informó el Valor de la tasa de cambio entre las divisas	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:CalculationRate
FGB07	N	Date	Fecha en la que se fijó la tasa de cambio (CalculationRate)	No se informó la Fecha en la que se fijó la tasa de cambio (CalculationRate)	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:Date
FAS01 a	R	TaxTotal	Solamente puede existir un grupo de campos para información de totales relacionadas con un tributo en particular, si hay más de una tarifa del mismo impuesto se deben informar en TaxSubtotal diferentes dentro del mismo TaxTotal	Tributo informado no coincide, revisar Porcentaje, Nombre, y ID. Debe existir un TaxTotal a nivel de la cabecera por cada tipo de impuesto que se informa a nivel de línea con las características correspondiente al mismo impuesto	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal
FAS01 b	R	TaxTotal	Valida que existe solo un grupo con información de totales para un mismo tributo en la factura y que los impuestos IVA (01), INC (04) deben existir también en al menos una línea de la factura, si hay más de una tarifa del mismo impuesto se deben informar en TaxSubtotal diferentes dentro del mismo TaxTotal	Tributo IVA (01), INC (04) informado no coincide, revisar Porcentaje, Nombre y ID. Debe existir un TaxTotal a nivel de la cabecera por cada tipo de impuesto que se informa a nivel de línea con las características correspondiente al mismo impuesto.	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal
FAS02	R	TaxAmount	Suma de todos los elementos ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount de cada uno de los impuestos. Rechazo: Si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount	Valor total de un tributo no corresponde a la suma de toda la información correspondiente a cada una de las tarifas informadas en este documento para este tributo	1.0	../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount
FAS03	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
FAS04	R	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	Debe ser informado un grupo de estos para cada tarifa.	1.0	../cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
FAS05	R	TaxableAmount	Base Imponible sobre la que se calcula el valor del tributo En el caso de que el tributo es un porcentaje del valor tributable: informar la base imponible en valor monetario En el caso de que el tributo es un valor fijo por unidad tributada: informar el número de unidades tributadas	No fue informado el elemento	1.0	../cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
FAS06	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	…//cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID
FAS07	R	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible Rechazo: Para tributos cuya tarifa se enuncia en porcentajes si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount * ../cac:TaxTotal/cbc:Percent Rechazo: Para tributos cuya tarifa se enuncia en valores nominales (ejemplo bolsas plásticas) si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:PerUnitAmount * /cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount **Rechazo:** para el impuesto Nominal IBUA el calculo, se realiza entre los valores de los campos (PerUnitAmount*BaseUnitMeasure) y su resultado debe ser dividido por cien (100) **Rechazo:** para el impuesto Nominal INPP el calculo, se realiza entre los valores de los campos (PerUnitAmount*BaseUnitMeasure)	El valor del tributo informado no corresponde al producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible El valor del tributo no corresponde al precio unitario del impuesto multiplicado por la cantidad de item vendidos	1.0	../cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			Rechazo: para el impuesto ICUI el cálculo, se realiza entre los valores de los campos (TaxableAmount*Percent dividido por cien (100))			
FAS08	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	…//cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
FAS09	R	BaseUnitMeasure	Usado en el caso de que el tributo es un valor fijo por unidad tributada: informar el valor del tributo por unidad tributada. Por ejemplo, el impuesto de consumo a las bolsas o los impuestos a los combustibles Rechazo: Si elemento cbc:PerUnitAmount es informado y BaseUnitMeasure no es informado	Elemento cbc:PerUnitAmount es informado y BaseUnitMeasure no es informado	1.0	../cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure
FAS10	R	unitCode	Identificación de la unidad de medida	Unidad de medida no informada	1.0	../cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure/@ unitCode
FAS11	R	PerUnitAmount	Valor del tributo por unidad Es el valor nominal del tributo por unidad Rechazo si el elemento cbcBaseUnitMeasure NO es informado	Rechazo por el elemento cbcBaseUnitMeasure NO es informado	1.0	../cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount
FAS12	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	../cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount/@currencyID
FAS13	N	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	No fue informado el grupo	1.0	../cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory
FAS14	N	Percent	Tarifa del tributo	No corresponde a un valor valido de la lista	1.0	…//cac:TaxTotal]/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent
FAS15	R	TaxScheme	Grupo de información específica sobre el tributo	No fue informado el grupo	1.0	../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
FAS16	R	ID	Identificador del tributo Ver lista de valores posibles en **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Rechazo:Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna “Identificador” (aceptase elemento sin contenido)	No corresponde a un valor valido de la columna “IDENTIFICADOR” de la lista de **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**	1.0	../cac:TaxScheme/cbc:ID
FAS17	N	Name	Nombre del tributo Ver lista de valores posibles en **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Rechazo:Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna “Nombre”	No corresponde a un valor valido de la columna “NOMBRE” de la lista de **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**	1.0	../cac:TaxScheme/cbc:Name
FAT01	R	WithholdingTaxTotal	El emisor auto-retenedor puede utilizar este grupo para informar las autoretenciones que práctica (ReteIVA, ReteICA, ReteFuente) Si informado debe contener: Un bloque para cada código de tributo Rechazo: Si existe más de un grupo /Invoice/WhitHoldingTaxl con el mismo valor en el elemento /Invoice/WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID Algunos tributos deben ser la suma de las líneas de la factura (Cuando se enuncian auto retenciones practicadas a nivel de línea o ítem Rechazo: Si existe un grupo /Invoice/WithholdingTaxTotal en el cual el valor en el elemento /Invoice/WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID es “ReteIVA” o “ReteFuente” que	No fue informado el grupo	1.0	Invoice/cac:WithholdingTaxTotal

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			se ha informado a nivel de Ítem (InvoiceLine) y no existe ningún grupo /Invoice/cac:InvoiceLine en el cual el elemento /Invoice/cac:InvoiceLine/WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID tenga el mismo valor			
FAT02	R	TaxAmount	Valor del tributo Suma de todos los elementos ../cac:WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount Rechazo:Si../cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de ../cac:WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount	No fue informado el elemento	1.0	../cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount
FAT03	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	../cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
FAT04		TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	Debe ser informado un grupo de estos para cada tarifa.	1.0	../cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal
FAT05	R	TaxableAmount	Base Imponible sobre la que se calcula el valor del tributo	En el caso de que el tributo es un porcentaje del valor tributable: informar la base imponible en valor monetario En el caso de que el tributo es un valor fijo por unidad tributada: informar el número de unidades tributadas	1.0	../cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
FAT06	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	../cac:WithholdingTaxTotal/TaxSubtota/cbc:TaxableAmount/@currencyID
FAT07	R	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible Rechazo: Para tributos cuya tarifa se enuncia en porcentajes si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount * ../cac:TaxTotal/cbc:Percent Rechazo: Para tributos cuya tarifa se enuncia en valores nominales (ejemplo bolsas plásticas) si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:PerUnitAmount * InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity	No fue informado el elemento	1.0	../cac:WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount
FAT08	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	../cac:WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
FAT09		TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	No fue informado el grupo	1.0	../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory
FAT10	N	Percent	Tarifa del tributo En el caso de que el tributo es un porcentaje del valor tributable: informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible Notificación:Si reporta una tarifa diferente para uno de los tributos enunciados en la tabla 13.3.10	El valor debe corresponder a los presentados en la tabla de tarifas para los tributos que figuren en dicha tabla.	1.0	../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent
FAT11	R	TaxScheme	Grupo de información específica sobre el tributo	No fue informado el grupo	1.0	../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
FAT12	R	ID	Identificador del tributo	La información suministrada no corresponde a un valor de la lista	1.0	../cac:TaxScheme/cbc:ID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			Ver lista de valores posibles en **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Rechazo:Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna “Identificador” (aceptase elemento sin contenido)			
FAT13	N	Name	Nombre del tributo Ver lista de valores posibles en **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Rechazo:Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna “Nombre”	La información suministrada no corresponde a un valor de la lista	1.0	../cac:TaxScheme/cbc:Name
FAU01	R	LegalMonetaryTotal	Grupo de campos para información relacionadas con los valores totales aplicables a la factura	No fue informado el grupo	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal
FAU02	R	LineExtensionAmount	Total valor bruto antes de tributos: Total valor bruto, suma de los valores brutos de las líneas de la factura. El Valor Bruto antes de tributos tiene que ser la suma de los valores de las líneas de la factura que contienen el valor comercial Rechazo:si round(/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount) es distinto de round(sum(/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount))	El Valor Bruto antes de tributos no es igual a la suma de los valores de las líneas de la factura que contienen el valor comercial	1.0	…//cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount
FAU03	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	…/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount/@currencyID
FAU04	R	TaxExclusiveAmount	Total valor base Imponible: Base imponible para el cálculo de los tributos	Base Imponible es distinto a la suma de los valores de las bases	1.0	…//cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxExclusiveAmount
			El Valor Base Imponible tiene que ser la suma de los valores de las bases imponibles de todas líneas de detalle. Rechazo: Si round(//cbc:TaxExclusiveAmount) es distinto de round(sum(//cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount))	imponibles de todas líneas de detalle.		
FAU05	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	…//cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxExclusiveAmount/@currencyID
FAU06	R	TaxInclusiveAmount	Total de Valor Bruto más tributos El Valor Bruto más tributos tiene que ser igual a Valor Bruto de la factura que contienen el valor comercial más la Suma de los Tributos de todas las líneas de detalle. Rechazo: si round (//cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount + sum(//cac:TaxTotal[not(ancestor:cac:InvoiceLine)]/cbc:TaxAmount) es distinto de round(//cbc:TaxInclusiveAmount)	Valor Bruto más tributos es diferente a Valor Bruto de la factura que contienen el valor comercial más la Suma de los Tributos de todas las líneas de detalle.	1.0	…//cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount
FAU07	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	…//cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount/@currencyID
FAU08	R	AllowanceTotalAmount	Descuento Total: Suma de todos los descuentos aplicados a nivel de la factura Rechazo:	Total descuentos es diferente de la suma de todos los descuentos aplicados al total de la factura	1.0	…//cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			Si round(/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount) es distinto de round (sum(/Invoice/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator = "false"]/cbc:Amount))			
FAU09	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	…//cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount/@currencyID
FAU10	R	ChargeTotalAmount	Cargo Total: Suma de todos los cargos aplicados a nivel de la factura Rechazo: Si round(/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount) es distinto de round(sum(/Invoice/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator ="true"]/cbc:Amount))	Valor del Cargo Total es distinto a la Suma de todos los cargos globales aplicados al total de la factura.	1.0	…//cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount
FAU11	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	…//cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount/@currencyID
FAU12	R	PrePaidAmount	Anticipo Total: Suma de todos los pagos anticipados El Valor del Anticipo Total es igual a la Suma de todos los anticipos o prepagos globales aplicados al total de la factura. Rechazo: Si (/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PrepaidAmount) then round(/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PrepaidAmount) =	Valor del Anticipo Total es distinto a la Suma de todos los anticipos o prepagos globales aplicados al total de la factura.	1.0	…//cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PrepaidAmount
			round(sum(/Invoice/cac:PrepaidPayment/cbc:PaidAmount)) else true()			
FAU13	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	…//cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PrepaidAmount/@currencyID
FAU14	R	PayableAmount	Valor de la Factura: Valor total de ítems (incluyendo cargos y descuentos a nivel de ítems) + valor tributos + valor cargos – valor descuentos. El Valor a Pagar de Factura es igual a la Suma de Valor Bruto más tributos - Valor del Descuento Total + Valor del Cargo Total Rechazo: Si let $TaxInclusiveAmount := if (boolean(//cbc:TaxInclusiveAmount)) then //cbc:TaxInclusiveAmount else 0.00, $SumTotalAllowance := if (boolean(//cbc:AllowanceTotalAmount)) then //cbc:AllowanceTotalAmount else 0.00, $SumTotalCharge := if (boolean(//cbc:ChargeTotalAmount)) then //cbc:ChargeTotalAmount else 0.00, $PrepaidAmount := if (boolean(//cac:PrepaidPayment/cbc:PaidAmount)) then sum(//cac:PrepaidPayment/cbc:PaidAmount) else 0.00, $PayableAmount := $TaxInclusiveAmount - $SumTotalAllowance + $SumTotalCharge return round(number($PayableAmount)) es distinto de round(//cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount)	Valor a Pagar de Factura es distinto de la Suma de Valor Bruto más tributos - Valor del Descuento Total + Valor del Cargo Total	1.0	…//cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount
FAU15	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al	1.0	…//cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount/@currencyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
				mismo valor informado en DocumentCurrencyCode		

8.2.1 Línea de Factura: InvoiceLine

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
FAV01	R	InvoiceLine	Grupo de campos para información relacionada con una línea de factura Cuando se deba facturar un producto y un servicio, se debaran informar en Items(InvoiceLine) por seprado.	No fue informado el grupo	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine
FAV02a	N	ID	Valida que el número de línea exista y que no se repita Notificación si contiene un valor ya utilizado en el elemento o no existe elemento /Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:ID	Más de un grupo conteniendo el elemento /de:Invoice/de:InvoiceLine/cbc:ID con la misma información o no existe ningún valor.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:ID
FAV02b	N	ID	Valida que los números de línea del documento sean consecutivos Notificación si los números utilizados en los diferentes grupos no son consecutivos, empezando en “1”	Los números de línea de factura utilizados en los diferentes grupos no son consecutivos, empezando con “1”	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:ID
FAV08a	R	schemeID	Debe ser informado cuando el tipo de operación es “11”	Atributo no puede estar vacío	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:ID/@schemeID
FAV08b	R	schemeID	Debe ser informado cuando el tipo de operación es “11”	Debe corresponde a un valor valido.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:ID/@schemeID
FAV08c	N	schemeID	Debe ser informado cuando el tipo de operación es “12”	Atributo no puede estar vacío	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:ID/@schemeID
FAV08d	N	schemeID	Debe ser informado cuando el tipo de operación es “12”	Debe corresponde a un valor valido.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:ID/@schemeID
FAV03	N	Note	Obligatorio de informar para el caso de facturas por contratos de servicio tipo AIU. Para el Ítem Administración. En este caso la cbc:Note debe empezar por el texto: “Contrato de servicios AIU por concepto de:” El contribuyente debe incluir el objeto del contrato facturado.	Nota no informada	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:Note
FAV04a	R	InvoicedQuantity	Valida que la cantidad del producto o servicio de cada línea exista	No se encuentra el campo cbc:InvoicedQuantity	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity
FAV04b	R	InvoicedQuantity	Valida que la cantidad del producto o servicio de cada línea exista	No se puede expresar valores negativos	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity
FAV05	R	@unitCode	Valida la Unidad de Medida de la cantidad del artículo solicitado Ver lista de valores posibles en 0 Notificación si el valor del atributo no se encuentra en la columna “Unid”	La unidad de la cantidad utilizada no existe en la lista de unidades		/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity /@unitCode
FAV06	R	LineExtensionAmount	Valida Valor total de la línea. El Valor Total de la línea es igual al producto de Cantidad x Precio Unidad menos Descuentos más Recargos que apliquen para la línea. Rechazo: Sí /Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount es distinto de (/Invoice/Price/cbc:PriceAmount * /Invoice/Price/cbc:Price/ BaseQuantity) – (/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount, correspondientes a aquellos grupos en donde /Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es “false” o) + (/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount, correspondientes a aquellos grupos en donde AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es “true”) Nota: Si se informa el grupo InvoiceLine/cac:PricingReference entonces el valor de LineExtensionAmout es cero (0.00), ya que se trata de muestra o regalo comercial	Valor total de la línea, libre de tributos, diferente del producto de la cantidad por el precio unitario, considerados los cargos y los descuentos aplicados en esta línea	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount
FAV07	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount/@currencyID
FAW03	R	PriceAmount	Corresponde al valor del precio referencia del ítem que se da como muestra o regalo sin valor comercia Valida que si PricingReference fue informado, entonces PriceAmount debe existir, no puede estar vacío, ni ser “cero”	Precio referencial no informado.	1.0	../cac:AlternativeConditionPrice/cbc:PriceAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
FAW04	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	../cac:AlternativeConditionPrice/cbc:PriceAmount/@currencyID
FAW05	N	PriceTypeCode	Valida que el valor del campo PriceTypeCode se encuentra en la lista	El valor de campo PriceTypeCode no se encuentra en la lista	1.0	../cac:AlternativeConditionPrice/cbc:PriceTypeCode
FBE01	R	AllowanceCharge	Grupo de campos para información relacionadas con un cargo o un descuento	No fue informado el conjunto de elementos: ChargeIndicator, MultiplierFactorNumeric, Amount y BaseAmount		
FBE02	N	ID	Secuencial empezando por 1	Valor informado no corresponde a un consecitivo valido	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ID
FBE03	R	ChargeIndicator	Indica que el elemento es un Cargo y no un descuento Cargo es true, es un Débito aumenta el valor del ítem. Descuento es false, un Crédito descuenta el valor del ítem El elemento solamente puede identificar una de las informaciones Rechazo:Si este elemento contiene una información diferente de “true” o “false”	El valor informado no corresponde a ninguno de los valores esperados (“true” o “false”)	1.0	…/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator
FBE04	N	AllowanceChargeReason	Razón (texto): Texto libre para informar de la razón del descuento. Sin Validación	No fue informado el elemento	1.0	…/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReason
FBE05	R	MultiplierFactorNumeric	Porcentaje aplicado en decimales Sin Validación	El porcentaje informado es mayor a 100.00	1.0	…/cac:AllowanceCharge/cbc:MultiplierFactorNumeric
FBE06	R	Amount	Valor numérico del Cargo el Descuento Si es descuento, no puede ser superior al valor base Sin Validación	El valor no corresponde a la operación entre la base y el porcentaje del cargo o descuento.	1.0	…/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount
FBE07	R	@currencyID	Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	…/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount/@currencyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
FBE08	R	BaseAmount	Valor Base para calcular el descuento el cargo Positivo mayor que cero	Rechazo si hay un descueto " Valor del descuento es mayor al valor total de la factura " Rechazo si hay un recargo " Base para calcular el recargo es mayor al valor Total Bruto antes de tributos" Valor del recargo o descuento informado no es valido	1.0	…/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount
FBE09	R	@currencyID	Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	…/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount/@currencyID
FAX01	R	TaxTotal	Grupo de campos para información relacionadas con un tributo aplicable a esta línea de la factura Un bloque para cada código de tributo **Rechazo**: Si existe más de un bloque con el mismo valor en el elemento de:TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID Este grupo NO debe ser informado para ítems excluidos de acuerdo a lo establecido en el ET. Adicionalmente, NO debe ser informado para facturas del régimen simple grupo I, ni para ítems cuyo concepto en contratos de AIU no haga parte de la base gravable. A nivel de ítem solo aplica para tributos que deban informase a nivel de ítem, por ejemplo, IVA, INC, IC, Impuesto Nacional a los Combustibles, entre otros	Existe más de un grupo con información de totales para un mismo tributo en una línea de la factura	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
FAX02		TaxAmount	Valor del tributo Suma de todos los elementos ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount Rechazo:si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount o dicho de otro modo every $i in //cac:InvoiceLine satisfies if ($i/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01') then round($i/cac:TaxTotal[cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID='01']/cbc:TaxAmount) = round(sum($i/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal[cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc'ID'='01']/cbc:TaxAmount)) else true() Nota: 01, representa a un código de impuesto, pero para el cálculo se debe considerar todos los tipos de impuesto que aplique a esta línea.	El valor total del tributo (X) (/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount) no corresponde a la suma de toda la información correspondiente a cada una de las tarifas informadas en este documento para este tributo	1.0	../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount
FAX03	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
FAX19	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	cac:TaxTotal/cbc:RoundingAmount/@currencyID
FAX05	N	TaxableAmount	Base gravable del B/S es responsabilidad del emisor colocar la base gravable correspondiente a la cantidad de Ítems que está reportando. Tenga en cuenta incluir los descuentos no condicionados y cargos en caso de existir. Recuerde que para las muestras gratis la base gravable es el valor comercial de dichas muestras gratis **Nota:** Para bienes o servicios Excluidos no se debe informar el impuesto excluido.	No se informó una base gravable para este tributo	1.0	../cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
FAX06	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	../cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID
FAX07	R	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible Rechazo: Para tributos cuya tarifa se enuncia en porcentajes si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount * ../cac:TaxTotal/cbc:Percent Rechazo:Para tributos cuya tarifa se enuncia en valores nominales (ejemplo bolsas plásticas) si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:PerUnitAmount * InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity **Rechazo:** para el impuesto Nominal IBUA el cálculo, se realiza entre los valores de los campos (PerUnitAmount*BaseUnitMeasure) y su resultado debe ser dividido por cien (100) **Rechazo:** para el impuesto Nominal INPP el cálculo, se realiza entre los valores de los campos (PerUnitAmount*BaseUnitMeasure) **Rechazo:** para el impuesto ICUI el cálculo, se realiza entre los valores de los campos (TaxableAmount*Percent dividido por cien (100))	(R) El valor del tributo correspondiente al precio unitario del impuesto multiplicado por la cantidad de ítem vendidos (R) El valor del tributo correspondiente a una de las tarifas correspondientes es diferente del producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible	1.0	../cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount
FAX08	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	../cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
FAX09	R	BaseUnitMeasure	Unidad de medida base para el tributo Usado en el caso de que el tributo es un valor fijo por unidad tributada: informar el valor del tributo por unidad tributada. Por ejemplo, el impuesto de consumo a las bolsas o los impuestos a los combustibles let $i := //cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID, $j := //cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal return every $k in $i satisfies if ($k = '21' or $k = '22' or $k = '23' or $k ='24') then $j/cbc:BaseUnitMeasure !='' and $j/cbc:BaseUnitMeasure/@unitCode !='' else true()	Si el elemento NO es informado o no existe	1.0	../cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure
FAX10	N	unitCode	Corresponde a uno de los valores de la tabla de unidades de medida 0	El valor informado no corresponde a un valor válido según lista	1.0	../cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure/@unitCode
FAX11	N	PerUnitAmount	Es el valor nominal del tributo por unidad Rechazo: Si el elemento NO es informado o no existe.	Si el elemento NO es informado o no existe.	1.0	../cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount
FAX12	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	../cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount/@currencyID
FAX13	R	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	Grupo no informado	1.0	../cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory
FAX14	N	Percent	Tarifa del tributo En el caso de que el tributo es un porcentaje del valor tributable: informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible Notificación: Si reporta una tarifa diferente para uno de los tributos enunciados en la tabla 0	Reporta una tarifa diferente para uno de los tributos enunciados en la tabla 0	1.0	../cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent
FAX15	R	TaxScheme	Grupo de información específica sobre el tributo	Grupo no informado	1.0	../cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
FAX16	R	ID	Ver lista de valores posibles en **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna “Identificador”	No corresponde a un valor valido de la columna “IDENTIFICADOR” de la lista en **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**	1.0	../cac:TaxScheme/cbc:ID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
FAX17	N	Name	Ver lista de valores posibles en **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna “Nombre”	No corresponde a un valor valido de la columna “NOMBRE” de la lista **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**	1.0	../cac:TaxScheme/cbc:Name
FAY01	N	WithholdingTaxTotal	Grupo de información para tributos retenidos a nivel de línea de factura. El emisor autorretenedor debe utilizar este grupo para informar las autorretenciones que práctica (RetelVA, ReteFuente a nivel de línea (ítem) Si informado debe contener: Un bloque para cada código de tributo Notificación:Si existe más de un grupo /Invoice/WhitHoldingTax con el mismo valor en el elemento /Invoice/WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID	Existe más de un grupo con información de totales para un mismo tributo en una línea de la factura	1.0	../cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount
FAY02	R	TaxAmount	Suma de todos los elementos ../cac:WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount Rechazo: si ../cac: WithholdingTaxTotal /cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de .../cac: WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount	(R) Valor total de un tributo no corresponde a la suma de todas las informaciones correspondientes a cada una de las tarifas informadas en este documento para este tributo	1.0	../cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount
FAY03	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	../cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
FAY04	R	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	Grupo no informado	1.0	../cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal
FAY05	R	TaxableAmount	El valor de la Base Imponible de la línea es igual al producto de Cantidad x Precio Unidad menos Descuentos más Recargos que apliquen para la línea. Para el caso una operación gratuita (afecta a tributo), se debe informar en la base imponible Cantidad x Precio Referencial Unidad menos Descuentos más Recargos que apliquen para la línea. Nota: Cuando la retención es RetelVA (05) la base tributable es el monto tributo IVA	No fue informado el elemento	1.0	../cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
FAY06	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	../cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID
FAY07	R	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible	El valor del tributo correspondiente a una de las tarifas es diferente del producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible	1.0	../cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount
FAY08	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	../cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
FAY09	R	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	Grupo no informado	1.0	../cac:WithholdingTaxTotal /cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory
FAY10	N	Percent	Tarifa del tributo	Si reporta una tarifa diferente para uno de los tributos enunciados en la tabla 0	1.0	../cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:Percent
FAY11	R	TaxScheme	Grupo de información específica sobre el tributo	Grupo no informado	1.0	../cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
FAY12	R	ID	Identificador del tributo En el caso de que el tributo es un porcentaje del valor tributable: informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible Ver lista de valores posibles en **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**	Ver lista de valores posibles en **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna “Identificador” (aceptase elemento sin contenido)	1.0	../cac:TaxScheme/cbc:ID
FAY13	N	Name	Nombre del tributo Ver lista de valores posibles en **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**	Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna “Nombre”	1.0	../cac:TaxScheme/cbc:Name
FAZ01	R	Item	Grupo de información que describen las características del artículo o servicio	No fue informado el grupo	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item
FAZ02	R	Description	Descripción del artículo o servicio a que se refiere esta línea de la factura debe ser informada	Descripción no informada	1.0	../cac:Item/cbc:Description
FAZ04	N	BrandName	La marca del artículo debe ser informada en caso de factura internacional Notificación: …//cbc:InvoiceTypeCode = “02” y este elemento no fue informado	Debe ser informada la marca del artículo en caso de factura internacional	1.0	../cac:Item/cbc:BrandName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
FAZ05	N	ModelName	El modelo del artículo debe ser informado en caso de factura internacional Notificación: …//cbc:InvoiceTypeCode = “02” y este elemento no fue informado	Debe ser informado el modelo del artículo en caso de factura internacional	1.0	../cac:Item/cbc:ModelName
FAZ06	N	SellersItemIdentification	Grupo de datos de identificación del artículo o servicio de acuerdo con el vendedor	SellersItemIdentification debe ser informado	1.0	../cac:Item/cac:SellersItemIdentification
FAZ07	N	ID	Código del vendedor correspondiente al artículo debe ser informado	código del vendedor no informado	1.0	../cac:Item/cac:SellersItemIdentification/cbc:ID
FAZ08	N	ExtendedID	Código del vendedor correspondiente a su especificación del artículo	No fue informado el elemento	1.0	../cac:Item/cac:SellersItemIdentification/cbc:ExtendedID
FAZ09	R	StandardItemIdentification	Grupo de datos de identificación del artículo o servicio de acuerdo con un esta estándar debe ser informado. Son admitidas hasta tres codificaciones estándar para un mismo artículo	StandardItemIdentification no informado	1.0	../cac:Item/cac:StandardItemIdentification
FAZ10	R	ID	Código de acuerdo con él estándar descrito en el atributo ID/@schemeAgencyID	Código del ítem de no estar de acuerdo al estándar informado en @ schemeAgencyID	1.0	../cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID
FAZ11	R	@schemeID	Código de acuerdo con el estándar descrito en el atributo ID/@schemeID	El valor informado es diferente al de la tabla 13.3.5 de la columna @schemeID	1.0	../cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeID
FAZ12	R	@schemeName	Ver estándares en 0 Notificación si el código no existe en un estándar cerrado Ejemplo: UNSPSC Notificación: si el código no sigue la regla de formación de un código abierto, pero con valores verificables Ejemplo: GTIN Ejemplo: Partidas arancelarias	El Valor informado es diferente al de la tabla 13.3.5 de la columna @schemeName	1.0	/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeName
FAZ13	R	@schemeName	Sin Validación	Valor informado en el atributo no es valido	1.0	../cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeName
FAZ14	R	@schemeAgencyID	Rechazo: si ID@schemeID = 010 y ID@schemeAgencyID <>9	Valor informado en el atributo no es valido	1.0	../cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeAgencyID
FAZ15	N	@schemeAgencyName	Sin validación	Valor informado en el atributo no es valido	1.0	../cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeAgencyName
FBF01	N	AdditionalItemProperty	Grupo de información para adicionar información específica del ítem que puede ser solicitada por autoridades o entidades diferentes a la DIAN	No fue informado el grupo	1.0	…/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:AdditionalItemProperty

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
FBF02	N	Name	Característica que quiere informar del ítem, por ejemplo (Uso Vehículo) Obligatorio si el grupo AdditionalItemProperty es informado. Por cada ../cac:AdditionalItemProperty/cbc:Name debe existir un ../cac:AdditionalItemProperty/cbc:Value	Característica específica del ítem no informado	1.0	…/cac:AdditionalItemProperty/cbc:Name
FBF03	N	Value	Valor de la característica que se quiere informar, por ejemplo (Particular) Obligatorio si el grupo AddtionalProperytItem es informado Por cada ../cac:AdditionalItemProperty/cbc:Value debe existir un ../cac:AdditionalItemProperty/cbc:Name	No fue informado el valor correspondiente a la característica del ítem	1.0	…/cac:AdditionalItemProperty/cbc:Value
FBF04	N	ValueQuantity	Se debe informar elemento cuando el elemento CustomizationID = “12”. Se debe informar la cantidad real entregada de la mercancía de la remesa	No fue informada la cantidad real entregada de la mercancía de la remesa	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:AdditionalItemProperty/cbc:ValueQuantity
FBF05	N	@unitCode	Se debe informar elemento cuando el elemento CustomizationID = “12”. Se debe informar un código valido de la tabla unidad cantidad	No corresponde a un valor valido de la lista 13.3.6	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:AdditionalItemProperty/cbc:ValueQuantity/@unitcode
FBA01	R	InformationContentProviderParty	Grupo de información que describen el mandatario de la operación de venta. Aplica solo para mandatos, y se debe informar a nivel de ítem Obligatorio para facturas de mandato. Se informa el mandatario a nivel de ítem. Un mandante por ítem	No fue informado el grupo	1.0	…/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:InformationContentProviderParty
FBA02	R	PowerOfAttorney	Obligatorio si InformationContentProviderParty es informado	No fue informado el grupo	1.0	I…/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:InformationContentProviderParty/cac:PowerOfAttorney
FBA03	R	AgentParty	Obligatorio si InformationContentProviderParty es informado	No fue informado el elemento	1.0	…/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty
FBA04	N	PartyIdentification	Valida que el tipo de operación es cbc:CustomizationID es igual a 11	El tipo de operación es mandatos y no se informa NIT Mandantes	1.0	… /cac:PartyIdentification
FBA05	R	ID	Identificación del mandante.	El tipo de operación es mandatos y no se informa la identificación del Mandante	1.0	…/cac:PartyIdentification/cbc:ID
FBA06	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	…/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeAgencyID
FBA07	R	@schemeID	Si Mandante está identificado por NIT (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	DV del NIT del emisor no informado	1.0	…/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeID
FBA08	R	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad	El contenido de este atributo no corresponde a uno de los valores posibles de la lista0	1.0	…/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeName
FBB01	R	Price	Grupo de información que describen los precios del artículo o servicio	No existe elemento	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price
FBB02	R	PriceAmount	Valor del artículo o servicio	No está informado valor	1.0	../cac:Price/cbc:PriceAmount
FBB03	R	@currencyID	Rechazo:Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	../cac:Price/cbc:PriceAmount/@currencyID
FBB04	R	BaseQuantity	La cantidad real sobre la cual el precio aplica	No está informada la cantidad	1.0	../cac:Price/cbc:BaseQuantity
FBB05	R	@unitCode	Valida la Unidad de Medida de la cantidad del artículo solicitado Ver lista de valores posibles en 0 Notificación si el valor del atributo no se encuentra en la columna “Unid”	La unidad de la cantidad utilizada no existe en la lista de unidades	1.0	../cac:Price/cbc:BaseQuantity/@unitCode

8.3 Nota Crédito: CreditNote

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
CAA02	N	UBLExtension	Se requiere que para el documento Nota de Crédito (CreditNote) existan declarados a lo menos dos nodos obligatorios //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions y //ext:'UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature	Las extensiones NO deben usarse para repetir información estandarizada en el UBL-XML de la DIAN FE. Si se detectan malas prácticas en su uso la DIAN podrá limitar el número o las funcionalidades del grupo UBLExtensions	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions
CAB03	R	DianExtensions	Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo sts:DianExtensions	Más de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo sts:DianExtensions	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
CAB14	N	IdentificationCode	Debe ser informado el literal “CO”	No informado el literal “CO”	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:CreditNoteSource/cbc:IdentificationCode
CAB15	N	ListAgencyID	Debe ser informado el literal “6”	No informado el literal “6”	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:CreditNoteSource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyID
CAB16	N	listAgencyName	Debe ser informado el literal “United Nations Economic Commission for Europe”	No informado el literal “United Nations Economic Commission for Europe”	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:CreditNoteSource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyName
CAB17	N	listSchemeURI	Debe ser informado el literal “urn:oasis:names:specification:ubl:codelist:gc:CountryIdentificationCode-2.1”	No informado el literal “urn:oasis:names:specification:ubl:codelist:gc:CountryIdentificationCode-2.1”	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:CreditNoteSource/cbc:IdentificationCode/@listSchemeURI
CAB19a	R	ProviderID	NIT del Prestador de Servicios debe estar informado	NIT del Prestador de Servicio no fue informado	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID
CAB19b	R	ProviderID	NIT del Prestador de Servicios debe estar registrado en la DIAN	NIT del Prestador de Servicios No está autorizado para prestar servicios	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID
CAB22a	R	@schemeID	DV del NIT debe ser informado	Fue informado que Prestador de Servicios esta identificado por NIT y el DV no fue informado en el atributo @schemeID	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeID
CAB22b	R	@schemeID	DV del NIT del Prestador de Servicios	DV del NIT del Prestador de Servicios No está correctamente calculado	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeID
CAB23	N	@schemeName	Tipo de identificador fiscal de la persona debe corresponder a un valor codificado	Identificador del tipo de documento de identidad no es igual a 31	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeName
CAB24a	R	softwareID	Valida que se encuentre el Identificador del software habilitado para la emisión de Nota Créditos	No se encuentra informado el código de software	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID
CAB24b	R	softwareID	Identificador del software asignado cuando el software se activa en el Sistema de facturación Electrónica debe corresponder a un software autorizado para este OFE.	Identificador del software asignado cuando el software se activa en el Sistema de Facturación Electrónica no corresponde a un software autorizado para este OFE	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID
CAB24c	R	softwareID	Identificador del software asignado cuando el software se activa en el Sistema de Facturación Electrónica debe estar activo	Identificador del software informado se encuentra inactivo	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID
CAB25	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@ schemeAgencyID
CAB26	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@ schemeAgencyName
CAB27a	R	SoftwareSecurityCode	Valida que se informe código de seguridad del software	No se encuentra el código de seguridad del software	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode
CAB27b	R	SoftwareSecurityCode	Huella del software que autorizó la DIAN al Obligado a Facturar Electrónicamente o al Proveedor Tecnológico	Huella no corresponde a un software autorizado para este OFE	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode
CAB28	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyID
CAB29	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
CAB31	R	AuthorizationProviderID	Valida que se encuentre informado el NIT del Proveedor Autorizado (800197268)	AuthorizationProviderID no corresponde al NIT de la DIAN (800197268)	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID
CAB32	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyID
CAB33	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyName
CAB34	R	@schemeID	Si Proveedor Autorizado está identificado por NIT (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID. Nota:DV de DIAN es 4	El DV del NIT No está informado o no es correcto	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeID
CAB35	R	schemeName	Tipo de identificador fiscal de la persona debe corresponder a un valor codificado igual a 31	Identificador del tipo de documento de identidad no es igual a 31	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeName
CAB36	R	QRCode	Colocar la definición de este Código	No está informado la información del Código QR	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:QRCode
CAC03	R	Signature	Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo ds:Signature	Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo ds:Signature	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions
CAD01	R	UBLVersionID	Versión base de UBL debe ser “UBL 2.1”	UBLVersionID : no contiene el literal “UBL 2.1”	1.0	/CreditNote/cbc:UBLVersionID
CAD02	R	CustomizationID	Indicador del tipo de operación 13.2.5.3	CustomizationID no indica un valor válido para el tipo de operación	1.0	/CreditNote/cbc:CustomizationID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
CAD02a	R	CustomizationID	Indicador del tipo de operación, cuando se utiliza el código ”2” de la tabla 13.2.4 Concepto de Anulacion para Notas Credito.	CustomizationID debe sr igual a “20”	1.0	/CreditNote/cbc:CustomizationID
CAD03	R	ProfileID	Versión del Formato debe ser “Nota Crédito de Factura Electrónica de Venta”	ProfileID : no contiene el literal “DIAN 2.1: Nota Crédito de Factura Electrónica de Venta”	1.0	/CreditNote/cbc:ProfileID
CAD04	R	ProfileExecutionID	Ambiente de autorización al que se destina este documento, debe contener el código correcto para indicar si es producción o pruebas	ProfileExecutionID no indica un valor válido para ambiente de destino del documento (1= Producción; 2= Prueba)	1.0	/CreditNote/cbc:ProfileExecutionID
CAD06	R	UUID	El CUDE debe ser calculado de acuerdo con lo que se especifica en el anexo técnico	Valor del CUDE No está calculado correctamente	1.0	/CreditNote/cbc:UUID
CAD07	R	schemeID	Código que describe el “ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico”; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	@schemeID no indica un valor válido para ambiente de destino del documento (1= Producción; 2= Prueba)	1.0	/CreditNote/cbc:UUID/@schemeID
CAD08	R	@schemeName	Identificador del algoritmo utilizado para el cálculo del CUDE. Debe contener el literal “CUDE-SHA384”	No fue utilizado o informado uno de los algoritmos permitidos para el cálculo del CUDE.	1.0	/CreditNote/cbc:UUID/@schemeName
CAD09e	R	IssueDate	Valida que fecha de generación de la NC sea igual a la fecha de firma de la NC	La fecha de generación de la NC es diferente a la fecha de firma de la NC	1.0	/CreditNote/cbc:IssueDate
CAD10	N	IssueTime	Hora de emisión	Debe ser informada la hora en una zona horaria -5, que es la zona horaria oficial de Colombia.	1.0	/CreditNote/cbc:IssueTime
CAD12a	R	CreditNoteTypeCode	La Nota Crédito debe ser de uno de los tipos permitidos.	Código de tipo de Nota Crédito inválido	1.0	/CreditNote/cbc:CreditNoteTypeCode

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
CAD12b	R	CreditNoteTypeCode	Valida que el código de tipo de Nota Crédito informado corresponda a uno de los tipos validos	El código informado no corresponde a un tipo válido para este tipo de documento	1.0	/CreditNote/cbc:CreditNoteTypeCode
CAD15a	R	DocumentCurrencyCode	Divisa aplicable a toda la Nota Crédito debe estar definida en esta él estándar internacional ISO 4217	Código de divisa inválido	1.0	/CreditNote/cbc:DocumentCurrencyCode
CAD15b	R	DocumentCurrencyCode	Divisa aplicable a toda la Nota Crédito informada en este elemento debe corresponder al mismo valor para todos los @currencyID, excepto para la información que se exprese en extensión	Código de divisa inválido	1.0	/CreditNote/cbc:DocumentCurrencyCode
CAD16	R	LineCountNumeric	El número declarado de líneas de la Nota Crédito debe corresponder al número de grupos CreditNoteLine	LineCountNumeric : diferente del número de ocurrencias del grupo /CreditNote/cac:CreditNoteLine	1.0	/CreditNote/cbc:LineCountNumeric
CAE02	R	StartDate	Fecha de inicio del periodo de facturación	No fue informado el inicio del periodo de facturación que modifica esta nota credito	1.0	/CreditNote/cac:InvoicePeriod/cbc:StartDate
CAE03	N	StartTime	Hora de inicio del periodo de facturación	No fue informada la hora de inicio del periodo de facturación que modifica esta nota credito	1.0	/CreditNote/cac:InvoicePeriod/cbc:StartTime
CAE04	R	EndDate	Fecha de fin del periodo de facturación	No fue informado el fin del periodo de facturación que modifica esta nota credito	1.0	/CreditNote/cac:InvoicePeriod/cbc:EndDate
CAE05	N	EndTime	Hora de fin del periodo de facturación	No fue informada la hora de fin del periodo de facturación que modifica esta nota credito	1.0	/CreditNote/cac:InvoicePeriod/cbc:EndTime
CBF01	R	DiscrepancyResponse	Se debe diligenciar únicamente cuando la NC se origina a partir de la corrección o ajuste que se da mediante una FE	No fue informado el grupo	1.0	/CreditNote/cac:DiscrepancyResponse
CBF02	N	ReferenceID	Identifica la sección de la factura original a la cual se aplica la corrección	No se informó el numero de la factura referenciada	1.0	/CreditNote/cac:DiscrepancyResponse/cbc:ReferenceID
CBF03	R	ResponseCode	Código de tipo de Nota Credito Debe validar contra lista	El Código informado no se encuentra en la lista	1.0	/CreditNote/cac:DiscrepancyResponse/cbc:ResponseCode
CBF03a	R	ResponseCode	**Rechazo:** Si el CustomizationID es igual a 22 y el	Con este tipo de Notas Crédito no puede anular Facturas	1.0	/CreditNote/cac:DiscrepancyResponse/cbc:ResponseCode

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			cac:DiscrepancyResponse/cbc:ResponseCode es igual a 2			
CBF04	R	Description	Descripción del código causal de la nota credito	La Descripción informada no se encuentra en la lista	1.0	/CreditNote/cac:DiscrepancyResponse/cbc:Description
CBG01	R	BillingReference	Se debe diligenciar únicamente cuando la NC se origina a partir de la corrección o ajuste que se da mediante una FE	El grupo BillingReference se debe informar máximo una vez	1.0	/CreditNote/cac:BillingReference
CBG02	R	InvoiceDocumentReference	Grupo de información para nota débito relacionada	No fue informado el grupo	1.0	CreditNote/cac:BillingReference/InvoiceDocumentReference
CBG03	R	ID	Prefijo + Número de la nota débito relacionada	ID de FE de referencia no relacionada	1.0	CreditNote/cac:BillingReference/InvoiceDocumentReference/cbc:ID
CBG04	R	UUID	Se debe diligenciar únicamente cuando la NC se origina a partir de la corrección o ajuste a una FE	CUFE de FE de referenciada no existe	1.0	CreditNote/cac:BillingReference/InvoiceDocumentReference/cbc:UUID
CBG05	R	@schemeName	Algoritmo del CUFE	Algoritmo no corresponde	1.0	CreditNote/cac:BillingReference/InvoiceDocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
CBG06	N	IssueDate	Fecha de emisión de la factura electrónica relacionada debe ser anterior a la fecha de la Nota Crédito	Fecha FE referenciada posterior a fecha de la Nota crédito	1.0	CreditNote/cac:BillingReference/InvoiceDocumentReference/cbc:IssueDate
CAJ01	R	AccountingSupplierParty	Grupo con información que definen el obligado a facturar: Emisor de la factura	No existe	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty
CAJ02a	R	AdditionalAccountID	Valida que este informado el tipo de tipo de organización jurídica del emisor	No se encuentra el tipo de organización del emisor	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cbc:AdditionalAccountID
CAJ02b	R	AdditionalAccountID	Valida que el tipo de organización jurídica informado del emisor este en lista	Emisor debe ser persona natural o jurídica (AccountingSupplierParty/cbc:AdditionalAccountID)	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cbc:AdditionalAccountID
CAJ03	R	Party	Valida que este informado el grupo con información generales sobre el obligado a Facturar	No se encuentra el grupo Party del emisor	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party
CAJ05	N	PartyName	Grupo con información sobre el nombre comercial del emisor	No se encuentra el grupo PartyName del emisor	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			Obligatorio en caso de que sea colocado el Nombre Comercial en la representación gráfica del documento El nombre o razón social correspondientes al NIT, de acuerdo con lo que está en el RUT, deben ser informados en el elemento …//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName			
CAJ06	N	Name	Obligatorio en caso de que sea colocado el Nombre Comercial en la representación gráfica del documento	Nombre comercial no informado	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name
CAJ07	N	PhysicalLocation	Grupo con información con respeto a la localización física del emisor	No se encuentra el grupo PhysicalLocation del emisor	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation
CAJ08	R	Address	El grupo deberá estar conformado al menos por el conjunto de elementos ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	No fue informado el conjunto de elementos: ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	1.0	../cac:PhysicalLocation/cac:Address
CAJ09	R	ID	Valida que código de municipio debe corresponder a valor válido de lista de municipios	Este código no corresponde a un valor válido de la lista	1.0	../cac:Address/cbc:ID
CAJ10	N	CityName	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la Columna Nombre Municipio de la lista de municipios.	El nombre no corresponde un valor válido de la lista	1.0	../cac:Address/cbc:CityName
CAJ73	N	PostalZone	Valida estructura de composición de Código postal Próximamente este elemento será solicitado de forma obligatoria.	Estructura código no valida	1.0	../cac:Address/cbc:PostalZone
CAJ11	N	CountrySubentity	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la lista	El nombre no corresponde un valor válido de la lista	1.0	../cac:Address/cbc:CountrySubentity
CAJ12	R	CountrySubentityCode	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la Columna Código de 0	Este código no corresponde a un valor válido de la lista	1.0	../cac:Address/cbc:CountrySubentityCode
CAJ13	N	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	No fue informado el grupo	1.0	../cac:Address/cac:AddressLine
CAJ14	R	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede elegir utilizar para poner todas las informaciones de su dirección, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	../cac:Address/cac:AddressLine/cbc:Line
CAJ15	R	Country	Se debe informar el grupo con información sobre el país	No se encuentra el grupo Country	1.0	../cac:Address/cac:Country
CAJ16	R	IdentificationCode	Código identificador del país del emisor debe corresponder al literal "CO"	Código del país del emisor del documento NO corresponder al literal "CO"	1.0	../cac:Address/cac:Country/cbc:IdentificationCode
CAJ17	N	Name	Nombre del país del emisor debe corresponder al literal “Colombia”	Nombre del país del emisor del documento NO corresponde al literal “Colombia”	1.0	../cac:Address/cac:Country/cbc:Name
CAJ18	N	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país, debe utilizar el literal “es”	Debe contener el literal “es”	1.0	../cac:Address/cac:Country/cbc:Name/@languageID
CAJ19	R	PartyTaxScheme	Se debe informar el grupo de información tributaria del emisor	No se encuentra el grupo PartyTaxScheme	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme
CAJ20	R	Registration Name	Nombre o Razón Social del emisor debe ser informado	Nombre No informado	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
CAJ21	R	CompanyID	NIT del emisor	NIT no autorizado a facturar electrónicamente	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
CAJ22	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
CAJ23	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
CAJ24a	R	@schemeID	Rechazo si el atributo @schemeName es 31 y no se informa el DV en este campo.	No está informado el DV del NIT	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
CAJ24b	R	@schemeID	Valida que el DV del NIT del emisor informado sea correcto	El DV del NIT no es correcto	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
CAJ25	R	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31)	Debe informar 31	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
CAJ26	R	TaxLevelCode	Valida que Responsabilidad informada por emisor se encuentren dentro de la lista. Para reportar varias obligaciones / responsabilidades, se deben reportar separando cada uno de los valores de la lista con;. Ejemplo O-06;O-07; ya así sucesivamente, de acuerdo a las responsabilidades a reportar	Responsabilidad informada por emisor no válido según lista	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode
CAJ28	N	RegistrationAddress	Grupo de información para informar dirección fiscal	No fue informado el conjunto de elementos: ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress
CAJ29	R	ID	Valida que código de municipio debe corresponder a valor válido de lista de municipios	Este código no corresponde a un valor válido de la lista	1.0	../cac:RegistrationAddress/cbc:ID
CAJ30	N	CityName	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la Columna Nombre Municipio de 0	Este código no corresponde a un valor válido de la lista	1.0	../cac:RegistrationAddress/cbc:CityName
CAJ74	N	PostalZone	Valida estructura de composición de Código postal Nota: Próximamente este elemento será solicitado de forma obligatoria.	Estructura código no valida	1.0	../cac: RegistrationAddress /cbc:PostalZone
CAJ31	N	CountrySubentity	El nombre no corresponde un valor válido de la lista Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la Columna Código de 0	El nombre no corresponde un valor válido de la lista	1.0	../cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentity
CAJ32	R	CountrySubentityCode	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la columna Código de 0	Este código no corresponde a un valor válido de la lista	1.0	../cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentityCode
CAJ33	N	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	No fue informado el grupo	1.0	../cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine
CAJ34	R	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede elegir utilizar para poner todas las informaciones de su dirección, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	../cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine/cbc:Line
CAJ35	R	Country	Grupo con información sobre el país	No se encuentra el grupo Country	1.0	../cac:RegistrationAddress/cac:Country
CAJ36	R	IdentificationCode	Código identificador del país del emisor debe corresponder al literal "CO"	Código del país del emisor del documento NO corresponder al literal "CO"	1.0	../cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:IdentificationCode
CAJ37	N	Name	Nombre del país del emisor debe corresponder al literal “Colombia”	Nombre del país del emisor del documento NO corresponde al literal “Colombia”	1.0	../cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:Name
CAJ38	N	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país, debe utilizar el literal “es”	Debe contener el literal “es”	1.0	../cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:Name/@languageID
CAJ39	N	TaxScheme	Notificación: Emisor es responsable: debe existir la información correspondiente	No se encuentra el grupo TaxScheme del emisor	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
CAJ40	N	ID	Valida el identificador tributario del emisor	EL contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido	1.0	../cac:TaxScheme/cbc:ID
CAJ41	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del emisor corresponda al de la lista correspondiente	EL contenido de este elemento no corresponde al Nombre y código válido.	1.0	../cac:TaxScheme/cbc:Name

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
CAJ42	N	PartyLegalEntity	Grupo de información legales del emisor	No se encuentra el grupo PartyLegalEntity del emisor	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity
CAJ43	R	RegistrationName	Nombre o Razón Social del emisor debe ser informado	Nombre No informado	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName
CAJ44	R	CompanyID	NIT del emisor	NIT no autorizado a facturar electrónicamente	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID
CAJ45	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/@schemeAgencyID
CAJ46	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/@schemeAgencyName
CAJ47	R	@schemeID	DV del NIT debe ser informado en @schemeID	DV del NIT del emisor no informado	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/@schemeID
CAJ48	R	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31)	Debe informar 31	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/@schemeName
CAJ49	R	CorporateRegistrationScheme	Grupo de información de registro del emisor	No se encuentra el grupo PartyLegalEntity del emisor	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:CorporateRegistrationScheme
CAJ50	R	ID	Prefijo de la nota crédito	El prefijo informado no corresponde al prefijo utilizado en la numeración	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:CorporateRegistrationScheme/cbc:ID
CAJ53	N	Partecipation Percent	Si el documento hace referencia a un consorcio o unión temporal entonces se debe informar el Porcentaje de los participantes del consocio o unión temporal	No se ha informado el porcentaje de los participantes del consorcio	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cbc:PartecipationPercent
CAJ54	N	Party	Si se va a opera bajo modalidad de Consorcio o Unión temporal, entonces este Grupo de elemento permite registrar la información de un consorcio	No se encuentra el grupo ShareholderParty del emisor	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party
CAJ55	N	PartyTaxScheme	Grupo de información tributarias de los participantes del consorcio	No se encuentra el grupo PartyTaxScheme del emisor	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme
CAJ56	N	Registration Name	Se debe informar el Nombre o Razón Social de participante de consorcio	No se informó el nombre o razón social	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:Sh

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
						areholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
CAJ57	N	CompanyID	ID del participante de consorcio debe estar registrado en la DIAN	ID del participante de consorcio no estar registrado en la DIAN	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
CAJ58	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
CAJ59	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
CAJ60	N	@schemeID	el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	DV del NIT del participante no informado	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
CAJ61	R	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31)	Debe informar 31	1.0	root/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
CAJ62	N	TaxLevelCode	Para reportar varias obligaciones / responsabilidades, se deben reportar separando cada uno de los valores de la lista con;. Ejemplo O-06;O-07; ya así sucesivamente, de acuerdo a las responsabilidades a reportar	Responsabilidad informada por participantes no válido según lista	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode
CAJ64	R	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del Participante del Consorcio	No se encuentra el grupo PartyTaxScheme del emisor	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
CAJ65	N	ID	Valida el identificador tributario del participante	EL contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido	1.0	../cac:TaxScheme/cbc:ID
CAJ66	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario corresponda a un valor en la lista	EL contenido de este elemento no corresponde al Nombre y código válido.	1.0	../cac:TaxScheme/cbc:Name
CAJ67	N	Contact	Grupo de detalles con información de contacto del emisor	No fue informado el grupo	1.0	…/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
CAJ71	N	ElectronicMail	Correo electrónico de contacto	Correo electrónico no informado	1.0	…//cac:Contact/cbc:ElectronicMail
CAK01	R	AccountingCustomerParty	Grupo con información que definen el Adquiriente	No se encuentra el grupo AccountingCustomerParty del adquiriente	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty
CAK02	R	AdditionalAccountID	Valida que este informado el tipo de tipo de organización jurídica del receptor	No se encuentra el tipo de organización del receptor	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cbc:AdditionalAccountID
CAK03	R	Party	Valida que este informado el grupo con Información generales sobre el adquiriente	No se encuentra el grupo Party del adquiriente	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party
CAK05	N	PartyName	Obligatorio en caso de que sea colocado el Nombre Comercial del adquiriente en la representación gráfica del documento El nombre del adquiriente persona física y la razón social del adquiriente persona jurídica deben ser informados en el elemento …//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName	No se encuentra el grupo PartyName del adquiriente	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyName/
CAK06	N	Name	Obligatorio en caso de que sea colocado el Nombre Comercial en la representación gráfica del documento	Nombre no informado	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name
CAK07	N	PhysicalLocation	Grupo con información con respeto a la localización física del adquiriente	No se encuentra el grupo PhysicalLocation con información de la localización física del adquiriente.	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation
CAK08	N	Address	Grupo con datos sobre la dirección de una persona o entidad que identifica la dirección física de recepción del adquiriente	El grupo deberá estar conformado al menos por el conjunto de elementos ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	1.0	../cac:PhysicalLocation/cac:Address
CAK09	R	ID	Si IdentificationCode es “CO”, valida que código de municipio debe corresponder a valor válido de lista de municipios	Este código no corresponde a un valor válido de la lista	1.0	../cac:Address/cbc:ID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
CAK10	N	CityName	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la Columna Nombre Municipio de la lista de municipios.	El nombre no corresponde un valor válido de la lista	1.0	../cac:Address/cbc:CityName
CAK57	N	PostalZone	Valida estructura de composición de Código postal Próximamente este elemento será solicitado de forma obligatoria.	Estructura código no valida	1.0	../cac:Address/cbc:PostalZone
CAK11	N	CountrySubentity	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la lista	El nombre no corresponde un valor válido de la lista	1.0	../cac:Address/cbc:CountrySubentity
CAK12	R	CountrySubentityCode	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la columna Código de 0	Este código no corresponde a un valor válido de la lista	1.0	../cac:Address/cbc:CountrySubentityCode
CAK13	N	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	No fue informado el grupo	1.0	../cac:Address/cac:AddressLine
CAK14	N	Line	Elemento de texto libre, que se puede elegir utilizar para poner todas las informaciones de la dirección, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	../cac:Address/cac:AddressLine/cbc:Line
CAK15	N	Country	Se debe informar el grupo con información sobre el país,	No se encuentra el grupo Country	1.0	../cac:Address/cac:Country
CAK16	R	IdentificationCode	Código identificador del país debe estar en la lista "	Código del país del receptor del documento NO corresponde a un código de la lista	1.0	../cac:Address/cac:Country/cbc:IdentificationCode
CAK17	N	Name	Nombre del país debe estar en lista	Nombre del país del receptor del documento No está en lista	1.0	../cac:Address/cac:Country/cbc:Name
CAK18	N	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país, debe utilizar el literal “es”	Debe contener el literal “es”	1.0	../cac:Address/cac:Country/cbc:Name/@languageID
CAK19	R	PartyTaxScheme	Grupo de información tributarias del Adquiriente. Rechazo: Si el grupo no es informado y si se cumple al menos una de las siguientes situaciones:	No se encuentra el grupo PartyTaxScheme	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			Si el adquiriente es persona jurídica: AdditionalAccountID contiene “1” En caso de operación de exportación: Si //cbc:CreditNoteTypeCode = “02” Si el valor total de la factura es mayor de 100 UVT: si //LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount es superior a este monto			
CAK20	R	Registration Name	Nombre registrado en el RUT. Si el adquiriente es persona jurídica desea también utilizar el nombre comercial en el archivo de la factura, debe utilizar el elemento …//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name Si el adquiriente es responsable debe informar su NIT CompanyID/@schemeName es 31, el adquiriente debe informar el nombre registrado en el RUT en el elemento …//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName	Nombre o razón social no informado	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
CAK21	R	CompanyID	Id del adquiriente debe ser informado	ID de adquiriente no Informado	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
CAK22	R	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
CAK23	R	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
CAK24	R	@schemeID	Rechazo si el atributo @schemeName es 31 y no se informa el DV en este campo.	No está informado el DV del NIT	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
CAK25	R	@schemeName	si el atributo @schemeName es 31 Valida que el DV del NIT del informado sea correcto	El DV del NIT no es correcto	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
CAK26	R	TaxLevelCode	Valida que la Responsabilidad informada por receptor se encuentren dentro de la lista. Para reportar varias obligaciones / responsabilidades, se deben registrar separando cada uno de los valores de la lista con “;”. Ejemplo O-06;O-07; ya así sucesivamente de acuerdo a las responsabilidades necesarias. Nota: Aplica solamente para adquirientes Nacionales.	Responsabilidad informada para receptor no válido según lista	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode
CAK28	R	Registration Address	Grupo de información para informar dirección fiscal del adquiriente	No se informó el grupo RegistrationAddress	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress
CAK29	R	ID	Si IdentificationCode=CO Valida que el código de municipio corresponda al valor correcto de la lista de municipios	Este código no corresponde a un valor válido de la lista	1.0	../cac:RegistrationAddress/cbc:ID
CAK30	N	CityName	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la Columna Nombre Municipio de la lista de municipios.	El nombre no corresponde un valor válido de la lista	1.0	../cac:RegistrationAddress/cbc:CityName
CAK58	N	PostalZone	Si IdentificationCode=CO Valida la estructura de composición de Código postal Nota: Próximamente este elemento será solicitado de forma obligatoria.	Estructura código no valida	1.0	../cac:RegistratioAddress/cbc:PostalZone
CAK31	N	CountrySubentity	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la lista	El nombre no corresponde un valor válido de la lista	1.0	../cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentity
CAK32	R	CountrySubentityCode	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la columna Código de la tabla 0	Este código no corresponde a un valor válido de la lista	1.0	../cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentityCode
CAK33	N	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	No fue informado el grupo	1.0	../cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine
CAK34	N	Line	Elemento de texto libre: si requiere o desea, se puede utilizar para registrar la información de la dirección, en lugar	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	../cac:AddressLine/cbc:Line

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)			
CAK35	N	Country	Se debe informar el grupo al que corresponde, informando el nombre del país.	No se encuentra el grupo Country	1.0	../cac:RegistrationAddress/cac:Country
CAK36	R	Identification Code	Código identificador del país del emisor debe estar en la lista	Código del país del receptor del documento NO corresponde a un código de la lista	1.0	../cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:IdentificationCode
CAK37	N	Name	Nombre del país del emisor debe estar en la lista.	Nombre del país del receptor del documento No está en lista	1.0	../cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:IdentificationCode/cbc:Name
CAK38	N	@languageID	Para el identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país, debe ingresar el literal “es”	Debe contener el literal “es”	1.0	../cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:IdentificationCode/cbc:Name/@languageID
CAK39	N	TaxScheme	Notificación: Si el adquiriente es responsable, el NIT debe estar activo en el RUT Si existe un grupo …///cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme	No se encuentra el grupo TaxScheme	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
CAK40	N	ID	Valida el identificador tributario del receptor	EL contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido	1.0	../cac:TaxScheme/cbc:ID
CAK41	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del receptor corresponda a un valor de la lista correspondientes	EL contenido de este elemento no corresponde al Nombre y código válido.	1.0	../cac:TaxScheme/cbc:Name
CAK42	N	PartyLegalEntity	Grupo de información legal del adquiriente	Obligatorio si adquiriente es responsable	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity
CAK43	N	Registration Name	El Nombre o Razón Social del adquiriente debe ser informado	Nombre NO informado	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName
CAK44	N	CompanyID	ID del adquiriente	ID adquiriente no informado	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID
CAK45	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	NO informado el literal “195”	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
CAK46	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	NO informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
						/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
CAK47	R	@schemeID	Si el atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	DV del NIT del emisor NO informado	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeID
CAK48	R	@schemeName	SI Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) indica que está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este atributo no corresponde a uno de los valores posibles de las listas	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeName
CAK49	N	CorporateRegistrationScheme	Grupo de informaciones de registro del adquiriente	No fue informado el grupo	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:CorporateRegistrationScheme
CAK51	R	Contact	Grupo de detalles con información de contacto del adquiriente	No fue informado el grupo	1.0	CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:Contact
CAK55	R	ElectronicMail	Correo electrónico de contacto	Correo electrónico no informado	1.0	CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:ElectronicMail
CAL01	N	TaxRepresentativeParty	Grupo de información de la Persona autorizada para descargar documentos	No fue informado el grupo	1.0	…//cac:TaxRepresentativeParty
CAL02	N	PartyIdentification	Grupo de información de la Persona autorizada para descargar documentos	No fue informado el grupo	1.0	…//cac:TaxRepresentativeParty/cac:PartyIdentification
CAL03	N	ID	Identificación de la persona autorizada para descargar documentos	No fue informado el elemento	1.0	…//cac:TaxRepresentativeParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID
CAL04	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	…//cac:TaxRepresentativeParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeAgencyID
CAL05	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	…//cac:TaxRepresentativeParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeAgencyName
CAL07	N	@schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	DV del NIT del autorizado no informado	1.0	…//cac:TaxRepresentativeParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeID
CAL06	N	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31), si está identificado con NIT, el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este atributo no corresponde a uno de los valores posibles de las listas	1.0	…//cac:TaxRepresentativeParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
CAM01	N	Delivery	Grupo de información para entrega de bienes	No fue informado el grupo		…//cac:Delivery/
CAM04	N	DeliveryAddress	Grupo con información, respecto a la dirección de entrega	No fue informado el grupo	1.0	…//cac:Delivery/cac:DeliveryAddress
CAM05	N	ID	Si IdentificationCode=CO, Valida que código de municipio corresponda a un valor registrado en la lista de municipios	Este código no corresponde a un valor válido de la lista	1.0	../ cac:DeliveryAddress /cbc:ID
CAM06	N	CityName	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la Columna “Nombre Municipio” de la lista de municipios.	El nombre no corresponde un valor válido de la lista	1.0	../cac:DeliveryAddress /cbc:CityName
CAM68	N	PostalZone	Valida estructura de composición de Código postal Nota: Próximamente este elemento será solicitado de forma obligatoria.	Estructura código no valida	1.0	../cac:DeliveryAddress/cbc: PostalZone
CAM07	N	CountrySubentity	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la lista	El nombre no corresponde un valor válido de la lista	1.0	../cac:DeliveryAddress/cbc:CountrySubentity
CAM08	N	CountrySubentityCode	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la columna Código de 0	Este código no corresponde a un valor válido de la lista	1.0	../cac:DeliveryAddress/cbc:CountrySubentityCode
CAM09	N	AddressLine	Grupo de elementos, que identifica libremente la dirección.	No fue informado el grupo	1.0	../cac:DeliveryAddress /cac:AddressLine
CAM10	N	Line	Elemento de texto libre. Se puede elegir: para registrar todos los datos de la dirección, en lugar de utilizar elementos estructurados. (los demás elementos de este grupo)	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	../cac:DeliveryAddress/cac:AddressLine/cbc:Line
CAM11	R	Country	Se debe informar el grupo, el registro corresponde al país dentro de la “Lista”	No se encuentra el grupo Country.	1.0	../cac:DeliveryAddress /cac:Country
CAM12	R	IdentificationCode	El código identificador del país del emisor debe estar en la “lista”.	Código del país del receptor del documento NO corresponde a un código de la lista.	1.0	../cac:DeliveryAddress/cac:Country/cbc:IdentificationCode

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
CAM13	N	Name	Nombre del país del emisor debe estar en “lista”.	Nombre del país del receptor del documento No está en lista.	1.0	../cac:DeliveryAddress/cac:Country/cbc:Name
CAM14	N	@languageID	El Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país, debe ser “es”.	Debe contener el literal “es”	1.0	../cac:DeliveryAddress/cac:Country/cbc:Name/@languageID
CAM15	N	DeliveryParty	Grupo de datos con información sobre la empresa de transporte.	No fue informado el grupo	1.0	…//cac:Delivery/cac:DeliveryParty
CAM16	N	PartyName	Grupo con información sobre el nombre de la persona o entidad que transporta el bien.	No fue informado el grupo	1.0	…//cac:Delivery/cac:DeliveryParty /cac:PartyName
CAM17	N	Name	Nombre comercial de la empresa de transporte.	No fue informado el nombre de la empresa transportadora	1.0	…//cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyName/cbc:Name
CAM18	N	PhysicalLocation	Grupo con información respecto a la localización de la empresa de transporte.	No fue informado el grupo	1.0	…//cac:Delivery/cac:DeliveryParty /cac:PhysicalLocation
CAM19	N	Address	Grupo con datos sobre la dirección de la empresa de transporte	El grupo deberá estar conformado por los elementos: ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	1.0	../cac:PhysicalLocation/cac:Address
CAM20	N	ID	Si IdentificationCode=CO, Valida que el código de municipio corresponda con el valor establecido en la lista de municipios.	Este código no corresponde a un valor registrado dentro la lista.	1.0	../cac:Address/cbc:ID
CAM21	N	CityName	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la Columna Nombre Municipio de la lista de municipios.	El nombre no corresponde un valor válido de la lista	1.0	../cac:Address/cbc:CityName
CAM69	N	PostalZone	Si IdentificationCode=CO, Valida la estructura y composición de Código postal. Nota: Próximamente este elemento será solicitado de forma obligatoria.	Estructura código no valida	1.0	../cac:Address/cbc:PostalZone
CAM22	N	CountrySubentity	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la lista.	El nombre NO corresponde un valor válido de la lista.	1.0	../cac:Address/cbc:CountrySubentity

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
CAM23	N	CountrySubentityCode	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la columna Código de 0	Este código NO corresponde a un valor válido de la lista.	1.0	../cac:Address/cbc:CountrySubentityCode
CAM24	N	AddressLine	Grupo de elementos que identifican libremente la dirección.	No fue informado el grupo	1.0	../cac:Address/cac:AddressLine
CAM25	N	Line	Elemento de texto libre, se puede utilizar para registrar la información de la dirección, en lugar de utilizar elementos estructurados. (los demás elementos de este grupo).	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento.	1.0	../cac:Address/cac:AddressLine/cbc:Line
CAM26	R	Country	Se debe informar el grupo, registrando el país.	No se encuentra el grupo Country.	1.0	../cac:Address/cac:Country
CAM27	R	IdentificationCode	Código identificador del país del emisor debe estar registrado en la lista.	Código del país del receptor del documento NO corresponde a un código de la lista.	1.0	../cac:Address/cac:Country/cbc:IdentificationCode
CAM28	N	Name	El nombre del país del emisor debe estar en la lista.	Nombre del país del receptor del documento No está en lista.	1.0	../cac:Address/cac:Country/cbc:Name
CAM29	N	@languageID	El Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país, debe ser “es”.	Debe contener el literal “es”.	1.0	../cac:Address/cac:Country/cbc:Name/@languageID
CAM30	R	PartyTaxScheme	Grupo de información tributarias del transportador.	No fue informado el grupo	1.0	…//cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme
CAM31	N	RegistrationName	Nombre o Razón Social del transportador. En el caso que lo requiera, el emisor puede utilizar el nombre comercial del transportador en el archivo de la factura, por lo tanto debe usar el elemento: …//cac:Delivery/cac:DeliveryParty /cac:PartyName/cbc:Name	No fue informada la razón social del transportador	1.0	…//cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
CAM32	R	CompanyID	Identificador del transportador.	Si el transportador es responsable debe informar NIT.	1.0	…/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
CAM33	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”.	No informado el literal “195”.	1.0	…/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
CAM34	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”.	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”.	1.0	…/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
CAM35	R	@schemeID	Si participante identificado por NIT (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	DV del NIT del participante no informado.	1.0	…/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
CAM36	R	@schemeName	si está identificado por NIT el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este atributo no corresponde a uno de los valores posibles de la “lista”.	1.0	…/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
CAM37	N	TaxLevelCode	Valida que responsabilidad informada por transportador se encuentra dentro de la “lista”. Para reportar varias obligaciones / responsabilidades, se deben separar cada una “;” Ejemplo O-06;O-07; así sucesivamente, de acuerdo a las responsabilidades a reportar. Nota: Aplica solo para trasportadores Nacionales.	Responsabilidad informada para transportador no válido según “Lista”.	1.0	…/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode
CAM39	N	Registration Address	Grupo de información para registrar la dirección fiscal del transportador. El grupo deberá estar conformado por el conjunto que contenga los elementos: ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	No fue informado el grupo	1.0	…/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress
CAM40	N	ID	Si el IdentificationCode=CO, Válida que el código de municipio corresponda con un valor registrado en lista de municipios.	Este código no corresponde a un valor registrado en la “Lista”.	1.0	../cac:RegistrationAddress/cbc:ID
CAM41	N	CityName	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la Columna: Nombre / Municipio, de la lista de municipios.	El nombre no corresponde un valor válido de la “Lista”.	1.0	./cac:RegistrationAddress/cbc:CityName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
CAM70	N	PostalZone	Si IdentificationCode=CO, Válida la estructura de composición del Código postal. Nota: próximamente este elemento será solicitado de forma obligatoria.	Estructura código no válida.	1.0	./cac:RegistrationAddress/cbc:PostalZone
CAM42	N	CountrySubentity	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la “Lista”.	El nombre no corresponde un valor registrado en la “lista”.	1.0	./cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentity
CAM43	N	CountrySubentityCode	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la columna Código de 0	Este código no corresponde a un valor válido de la “Lista”	1.0	./cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentityCode
CAM44	N	AddressLine	Grupo de elementos que identifican libremente la dirección.	No fue informado el grupo	1.0	./cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine
CAM45	N	Line	Elemento de texto libre: se puede utilizar para registrar la información de la dirección, en lugar de utilizar elementos estructurados. (los demás elementos de este grupo).	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	../cac:AddressLine/cbc:Line
CAM46	R	Country	Se debe informar el grupo con el registro del país.	No se encuentra el grupo Country	1.0	./cac:RegistrationAddress/cac:Country
CAM47	R	IdentificationCode	Código identificador del país del emisor debe estar en la "lista "	Código del país del receptor del documento NO corresponde a un código de la lista	1.0	.. /cac:Country/cbc:IdentificationCode
CAM48	N	Name	Nombre del país del emisor debe estar en la “Lista”	Nombre del país del receptor del documento No está en lista.	1.0	../cac:Country/cbc:Name
CAM49	N	@languageID	El Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país, debe ser “es”.	Debe contener el literal “es”	1.0	../cac:Country/cbc:Name/@languageID
CAM50	N	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios de la empresa de transporte.	No fue informado el grupo	1.0	…//cac:PartyTaxScheme
CAM51	N	ID	Identificador del tributo del transportador. Ver lista de valores posibles en 0 Nota: Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna “Identificador”	La información suministrada no corresponde a un valor de la lista	1.0	../cac:TaxScheme/cbc:ID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
CAM52	N	Name	Nombre del tributo. Ver lista de valores posibles en 0 Notificación: Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna “Nombre”.	La información suministrada no corresponde a un valor de la lista	1.0	../cac:TaxScheme/cbc:Name
CAM53	N	PartyLegalEntity	Grupo de información legal del transportador.	No fue informado el grupo	1.0	…/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyLegalEntity
CAM54	N	RegistrationName	Nombre o Razón Social del transportador. Nombre registrado en el RUT. Si el transportador es persona jurídica desea también utilizar el nombre comercial en el archivo de la factura, debe utilizar el elemento …//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name	No fue informada la razón social del transportador	1.0	../cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName
CAM55	R	CompanyID	Identificador del transportador.	Si transportador es responsable, NIT del transportador.	1.0	…/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID
CAM56	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”.	No informado el literal “195”.	1.0	..//cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
CAM57	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales).	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	..//cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
CAM58	R	@schemeID	Si l atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	DV del NIT del transportador no informado.	1.0	..//cbc:CompanyID/@schemeID
CAM59	R	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del transportador que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este atributo no corresponde a uno de los valores posibles de las “Listas”.	1.0	..//cbc:CompanyID/@schemeName
CAM60	N	CorporateRegistrationScheme	Grupo de información de registro del transportador.	No fue informado el grupo	1.0	…/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyLegalEntity/cac:CorporateRegistrationScheme
CBC01	N	DeliveryTerms	Grupo de información relacionada con la entrega.	No fue informado el grupo	1.0	/CreditNote/cac:DeliveryTerms

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
CBC02	N	ID	Elemento identificador para la descripción de las condiciones de entrega.	No fue informado el elemento	1.0	/CreditNote/cac:DeliveryTerms/cbc:ID
CBC03	N	SpecialTerms	Método de pago de costes de transporte: Se debe utilizar para indicar cómo se pagan los costes del transporte (por ejemplo, Portes Debidos, Portes Pagados) Puede ser un texto libre que entiendan el comprador y vendedor o codificarlo en una lista, por ejemplo: http://www.unece.org/trade/untdid/d01b/tred/tred4215.htm	No fue informado el método de pago para el costo del transporte	1.0	/CreditNote/cac:DeliveryTerms/cbc:SpecialTerms
CBC04	N	LossRiskResponsibilityCode	Condiciones de Entrega:	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	/CreditNote/cac:DeliveryTerms/cbc:LossRiskResponsibilityCode
CBC05	N	LossRisk	Opcional: no usado por la DIAN, las partes pueden definir un significado o simplemente omitirlo. Sin validación.	No fue informado el elemento	1.0	/CreditNote/cac:DeliveryTerms/cbc:LossRisk
CAN01	R	PaymentMeans	Grupo de campos para información relacionadas con el pago de la factura.	Rechazo si grupo no informado	1.0	/CreditNote/cac:PaymentMeans
CAN02	R	ID	El método de pago debe estar relacionado en la tabla del 0 Rechazo, si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna “Código”.	Método de pago inválido.	1.0	/CreditNote/cac:PaymentMeans/cbc:ID
CAN03a	R	PaymentMeansCode	El medio de pago debe estar relacionado con la tabla 0	Medio de pago inválido.	1.0	/CreditNote/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentMeansCode
CAN03b	R	PaymentMeansCode	El medio de pago debe ser informado para facturas de contado. Se sugiere utilizar “Acuerdo Mutuo” para operaciones de contado	Medio de pago no informado.	1.0	/CreditNote/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentMeansCode
CAN04	R	PaymentDueDate	Fecha de vencimiento de la factura o fecha de compromiso de pago. Obligatorio si es venta a crédito. Rechazo:Si PaymentMeans/ID = 2 y PaymentDueDate no es informado	Venta a crédito sin información de fecha en la cual fue comprometido el pago.	1.0	/CreditNote/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentDueDate

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
CAN05	N	PaymentID	Identificador del pago	La información suministrada no corresponde a un valor de la lista	1.0	/CreditNote/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentID
CAQ01	N	AllowanceCharge	Descuentos o cargos a nivel de factura, es decir descuentos o cargos que no afectan las bases gravables. Los descuentos o cargos que afectan bases gravables se informan a nivel de ítem.	No fue informado el grupo	1.0	/CreditNote/AllowanceCharge
CAQ02	N	ID	Sin validación	Valor informado de es un consecutivo valido	1.0	/CreditNote/cac:AllowanceCharge/cbc:ID
CAQ03	R	ChargeIndicator	Indica que el elemento es un cargo o un descuento Rechazo: si este elemento contiene información diferente de “true” o “false”	ChargeIndicator contiene información diferente de “true” o “false”	1.0	…//AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator
CAQ04	N	AllowanceChargeReasonCode	Es obligatorio informar si es descuento a nivel de factura internacional. De acuerdo a los valores establecidos en la tabla 0 Rechazo: si es descuento y no se informa. Notificación: si hay un recargo y este elemento no es informado.	Hay un descuento a nivel de factura y no indicó el código del descuento.	1.0	…//AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReasonCode
CAQ05	N	AllowanceChargeReason	Razón (texto): texto libre para informar la razón del descuento. Obligatorio si hay un recargo o descuento, por lo tanto, este elemento deberá ser informado. Nota: si hay recargo o descuento y este elemento no es informado.	Informado descuento en factura internacional sin información de la respectiva justificación.	1.0	…//AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReason
CAQ06	N	MultiplierFactorNumeric	Porcentaje a aplicar. Porcentaje aplicado en decimales. Notificación: si este elemento > 100	Porcentaje que aplica superior al 100%	1.0	…//AllowanceCharge/cbc:MultiplierFactorNumeric
CAQ07	R	Amount	Valor total del cargo o descuento. Valor numérico del Cargo el Descuento.	Descuento superior al valor base.	1.0	…//AllowanceCharge/cbc:Amount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			Si es descuento, no puede ser superior al valor base. Rechazo:Si …//AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es true y …//AllowanceCharge/cbc:Amount > …//AllowanceCharge/cbc:BaseAmount			
CAQ08	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que, al cumplirse dicha regla, se verifica que esté elemento corresponda al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	…//cac:AllowanceCharge/cbc:Amount/@currencyID
CAQ09	N	BaseAmount	Valor Base para calcular el descuento el cargo. Positivo mayor que cero. Rechazo:Si es negativo …//AllowanceCharge/cbc:BaseAmount Si es descuento, no puede ser superior al valor total de la factura Notificación: si …//AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es true y …//AllowanceCharge/cbc:BaseAmount > …//LegalMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount	Valor Base para calcular el descuento o cargo superior al valor total de la factura.	1.0	…//AllowanceCharge/cbc:BaseAmount
CAQ10	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponda al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	…//cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount/@currencyID
CAR01		PaymentExchangeRate	Grupo de campos para información relacionada con la tasa de cambio de moneda extranjera a peso colombiano (COP).	Seguir definición estándar del UBL para este grupo Es obligatorio informar si la divisa base es diferente a COP.	1.0	/CreditNote/cac:PaymentExchangeRate
CAR02	R	SourceCurrencyCode	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que, al cumplirse dicha regla, se verifica que esté elemento corresponda al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:PaymentExchangeRate/cbc:SourceCurrencyCode
CAR03	N	SourceCurrencyBaseRate	Base monetaria de la divisa extranjera para el cambio. Debe ser mayor a 1.00.	SourceCurrencyBaseRate trae valor igual a 1.00	1.0	/CreditNote/cac:PaymentExchangeRate/cbc:SourceCurrencyBaseRate
CAR04	N	TargetCurrencyCode	Divisa a la cual se hace la conversión. si el cbc:DocumentCurrencyCode es igual a COP debe contener un valor valido de la lista de tipos de moneda extranjera,.	No corresponde a valor en la lista.	1.0	/CreditNote/cac:PaymentExchangeRate/cbc:TargetCurrencyCode
CAR05	N	TargetCurrencyBaseRate	Base Monetaria para la conversión. Debe ser 1.00.	TargetCurrencyBase trae valor diferente a 1.00	1.0	/CreditNote/cac:PaymentExchangeRate/cbc:TargetCurrencyBaseRate
CAR06	N	CalculationRate	Valor de la tasa de cambio entre las divisas. Se debe diligenciar con el valor de la tasa de cambio. Por ejemplo: para USDCOP puede ser el valor de la TRM o tasa acordada entre las partes. Recuerde que el valor registrado, es la base para la conversión de la tasa de cambio de la siguiente manera: Valor reportado * Valor de tasa de cambio = Valor en reportado en divisa informada en TargetCurrencyCode. Este valor es el que se debe registrar para reportar los valores en la segunda divisa, y en la representación gráfica, si así lo requiere el emisor.	No fue informado el elemento	1.0	/CreditNote/cac:PaymentExchangeRate/cbc:CalculationRate
CAR07	N	Date	Fecha en la que se fijó la tasa de cambio (CalculationRate)	Fecha en la que se acordó la tasa de cambio.	1.0	/CreditNote/cac:PaymentExchangeRate/cbc:Date
CAS01a	R	TaxTotal	Solamente puede existir un grupo de campos para la información de totales relacionadas con un tributo en particular, si hay más de una tarifa del mismo impuesto se deben informar en TaxSubtotal diferentes dentro del mismo TaxTotal	Tributo informado no coincide, revisar Porcentaje, Nombre, y ID. Debe existir un TaxTotal a nivel de la cabecera por cada tipo de impuesto que se informa a nivel de línea con las características correspondiente al mismo impuesto	1.0	/CreditNote/TaxTotal
CAS01b	R	TaxTotal	Valida que exista un solo grupo con información de totales para un mismo tributo en la factura y que los	Tributo IVA (01), INC (04) informado no coincide, revisar Porcentaje, Nombre y ID. Debe	1.0	/CreditNote/TaxTotal

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			impuestos IVA (01), INC (04) estén registrados en una línea de la factura, si hay más de una tarifa del mismo impuesto se deben informar en TaxSubtotal diferentes dentro del mismo TaxTotal	existir un TaxTotal a nivel de la cabecera por cada tipo de impuesto que se informa a nivel de línea con las características correspondiente al mismo impuesto		
CAS02	R	TaxAmount	Suma de todos los elementos ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount de cada uno de los impuestos. Rechazo:Si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount	(R) Valor total de un tributo no corresponde a la suma de todos los registros correspondientes a cada una de las tarifas informadas en este documento para este tributo.	1.0	../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount
CAS03	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que, al cumplirse dicha regla, se verifica que este elemento corresponda al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
CAS04	R	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo.	Debe ser informado un grupo de estos para cada tarifa.	1.0	../cac:TaxTotal/TaxSubtotal
CAS05	R	TaxableAmount	Base Imponible sobre la que se cálcula el valor del tributo En el caso de que el tributo es un porcentaje del valor tributable: informar la base imponible en valor monetario. Para el caso de que el tributo sea un valor fijo por unidad tributada: informar el número de unidades tributadas.	El valor informado no corresponde a la base imponible	1.0	../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
CAS06	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que, al cumplirse dicha regla, se verifica que este elemento corresponda al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	…//cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID
CAS07	R	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible. Rechazo: Para tributos cuya tarifa se enuncia en porcentajes.	* El valor del tributo informado no corresponde al producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible	1.0	../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount
			Si: ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount * ../cac:TaxTotal/cbc:Percent Rechazo: Para tributos cuya tarifa se enuncia en valores nominales (ejemplo bolsas plásticas) Si: ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:PerUnitAmount * /cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount **Rechazo:** para el impuesto Nominal IBUA el cálculo, se realiza entre los valores de los campos (PerUnitAmount*BaseUnitMeasure) y su resultado debe ser dividido por cien (100) **Rechazo:** para el impuesto Nominal INPP el cálculo, se realiza entre los valores de los campos (PerUnitAmount*BaseUnitMeasure) **Rechazo:** para el impuesto ICUI el cálculo, se realiza entre los valores de los campos (TaxableAmount*Percent dividido por cien (100))	* El valor del tributo no corresponde al precio unitario del impuesto multiplicado por la cantidad de item vendidos		
CAS08	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	…//cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
CAS09	R	BaseUnitMeasure	Usado en el caso de que el tributo sea un valor fijo por unidad tributada: se debe informar el valor del tributo por unidad tributada, por ejemplo: el impuesto al consumo de bolsas plásticas o los impuestos a los combustibles. Rechazo: si elemento cbc:PerUnitAmount es informado y BaseUnitMeasure no es informado.	Elemento: cbc:PerUnitAmount es informado y BaseUnitMeasure no es informado.	1.0	../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
CAS10	N	unitCode	Identificación de la unidad de medida.	Unidad de medida no informada.	1.0	../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure/@ unitCode
CAS11	R	PerUnitAmount	Valor del tributo por unidad: Es el valor nominal del tributo por unidad. Rechazo: si el elemento cbcBaseUnitMeasure NO es informado	Rechazo por el elemento cbcBaseUnitMeasure NO es informado.	1.0	../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount
CAS12	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que, al cumplirse dicha regla, se verifica que este elemento corresponda al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount/@currencyID
CAS13	N	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	No fue informado el grupo	1.0	../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory
CAS14	N	Percent	Tarifa del tributo En el caso de que el tributo sea un porcentaje del valor tributable: informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible. Notificación:Si reporta una tarifa diferente para uno de los tributos enunciados en la tabla 0	No corresponde a un valor valido de la lista	1.0	…//cac:TaxTotal]/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent
CAS15	R	TaxScheme	Grupo de información específica sobre el tributo.	No fue informado el grupo	1.0	../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
CAS16	R	ID	Identificador del tributo Ver lista de valores posibles en **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Rechazo: si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador" (aceptase elemento sin contenido).	La información suministrada no corresponde a un valor de la lista	1.0	../cac:TaxScheme/cbc:ID
CAS17	N	Name	Nombre del tributo. Ver lista de valores posibles en **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**	La información suministrada no corresponde a un valor de la lista	1.0	../cac:TaxScheme/cbc:Name

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			Rechazo:Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido registrado en la columna "Nombre"			
CAU01	R	LegalMonetaryTotal	Grupo de campos para la información relacionada con los valores totales aplicables a la factura.	No fue informado el grupo	1.0	/CreditNote/LegalMonetaryTotal
CAU02	R	LineExtensionAmount	Total Valor Bruto antes de tributos. Total valor bruto: suma de los valores brutos de las líneas de la factura. El Valor Bruto antes de tributos tiene que ser la suma de los valores de las líneas de la factura que contienen el valor comercial Rechazo: si round(/sig:CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount) es distinto de round(sum(/sig:CreditNote/cac:CreditNoteLine/cbc:LineExtensionAmount))	El Valor Bruto antes de tributos no es igual a la suma de los valores de las líneas de la factura que contienen el valor comercial.	1.0	…//LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount
CAU03	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla, se verifica que este elemento corresponda al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	…/LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount/@currencyID
CAU04	R	TaxExclusiveAmount	Total Valor Base Imponible: Base imponible para el cálculo de los tributos. El Valor Base Imponible tiene que ser la suma de los valores de las bases imponibles de todas líneas de detalle. Rechazo: si round(//cbc:TaxExclusiveAmount) es distinto de round(sum(//cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal[1]/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount))	Base Imponible, es distinto a la suma de los valores de las bases imponibles de todas líneas de detalle.	1.0	…//LegalMonetaryTotal/cbc:TaxExclusiveAmount
CAU05	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que, al cumplirse dicha regla, se verifica que este elemento corresponda al	1.0	…//LegalMonetaryTotal/cbc:TaxExclusiveAmount/@currencyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
				mismo valor informado en DocumentCurrencyCode		
CAU06	R	TaxInclusiveAmount	Total de Valor Bruto más tributos. El Valor Bruto más tributos tiene que ser igual al Valor Bruto de la factura que contienen el valor comercial más la Suma de los Tributos de todas las líneas de detalle. Rechazo: si round(//cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount + sum(//cac:TaxTotal[not(ancestor::cac:CreditNoteLine)]/cbc:TaxAmount)) es distinto de round(//cbc:TaxInclusiveAmount)	Valor Bruto más tributos es diferente a Valor Bruto de la factura que contienen el valor comercial más la Suma de los Tributos de todas las líneas de detalle.	1.0	…//LegalMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount
CAU07	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que, al cumplirse dicha regla, se verifica que este elemento corresponda al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	…//LegalMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount/@currencyID
CAU08	R	AllowanceTotalAmount	Descuento Total: la suma de todos los descuentos aplicados a nivel de la factura. El Valor del Descuento Total es igual a la suma de todos los descuentos globales aplicados al total de la factura. Rechazo: si round(/sig:CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount) es distinto de round(sum(/sig:CreditNote/cac:AllowanceCharge[cbc:Cha"geInd"cator = "false"]/cbc:Amount))	Total descuentos, es diferente de la suma de todos los descuentos aplicados al total de la factura.	1.0	…//LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount
CAU09	R	@currencyID	Rechazo: para el caso que no sea igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponda al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	…//LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount/@currencyID
CAU10	R	ChargeTotalAmount	Cargo Total: suma de todos los cargos aplicados a nivel de la factura.	Valor del Cargo Total es distinto a la suma de todos los cargos	1.0	…//LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			El Valor del Cargo Total, es igual a la suma de todos los cargos globales aplicados al total de la factura. Rechazo: si round(/sig:CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount) es distinto de round(sum(/sig:CreditNote/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator = "true"]/cbc:Amount))	globales aplicados al total de la factura.		
CAU11	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponda al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	…//LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount/@currencyID
CAU13	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponda al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	…//LegalMonetaryTotal/cbc:PrepaidAmount/@currencyID
CAU14	R	PayableAmount	Valor a Pagar de Factura: Valor total de ítems (incluyendo cargos y descuentos a nivel de ítems)+valor tributos + valor cargos – valor descuentos El Valor a Pagar de Factura es igual a la Suma de Valor Bruto más tributos - Valor del Descuento Total + Valor del Cargo Total Rechazo: si let $TaxInclusiveAmount := if (boolean(//cbc:TaxInclusiveAmount)) then //cbc:TaxInclusiveAmount else 0.00, $SumTotalAllowance := if (boolean(//cbc:AllowanceTotalAmount)) then //cbc:AllowanceTotalAmount else 0.00, $SumTotalCharge := if (boolean(//cbc:ChargeTotalAmount)) then //cbc:ChargeTotalAmount else 0.00, $PayableAmount := $TaxInclusiveAmount - $SumTotalAllowance +	Valor a Pagar de Factura es distinto de la Suma de Valor Bruto más tributos - Valor del Descuento Total + Valor del Cargo Total	1.0	…//LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			$SumTotalCharge return round(number($PayableAmount)) es distinto de round(//cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount)			
CAU15	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla, se verifica que este elemento corresponda al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	…//LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount/@currencyID

8.3.1 Línea de Nota Credito: *CreditNoteLine*

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
CAV01	R	CreditNoteLine	Grupo de campos para la información relacionada con una línea de nota crédito.	No fue informado el grupo	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine
CAV02a	N	ID	Valida que el número de línea exista y que no se repita. Nota: si contiene un valor ya utilizado en el elemento o no existe elemento: /Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:ID	Más de un grupo conteniendo el elemento /de:Invoice/de:InvoiceLine/cbc:ID con la misma información o no existe ningún valor.	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cbc:ID
CAV02b	N	ID	Valida que los números de línea del documento sean consecutivos Notificación si los números utilizados en los diferentes grupos no son consecutivos, empezando en “1”.	Los números de línea de factura utilizados en los diferentes grupos no son consecutivos, empezando con “1”.	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cbc:ID
CAV03	N	Note	Es obligatorio informar para el caso de facturas por contratos de servicio tipo AIU. Para el ítem Administración. En este caso la cbc:Note debe empezar por el texto: “Contrato de servicios AIU por concepto de:” El contribuyente debe incluir el objeto del contrato facturado.	Nota no informada.	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cbc:Note
CAV04a	R	CreditedQuantity	Valida que la cantidad del producto o servicio de cada línea exista	No se encuentra el campo cbc: CreditedQuantity	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cbc:CreditedQuantity
CAV04b	R	I CreditedQuantity	Valida que la cantidad del producto o servicio de cada línea exista	No se puede expresar valores negativos	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cbc:CreditedQuantity
CAV05	R	@unitCode	Valida la Unidad de Medida de la cantidad del artículo solicitado. Ver lista de valores posibles en 0 Notificación si el valor del atributo no se encuentra en la columna “Unid”.	La unidad de la cantidad utilizada no existe en la lista de unidades.	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cbc:CreditedQuantity /@unitCode
CAV06	R	LineExtensionAmount	Valida Valor total de la línea. El Valor Total de la línea es igual al producto de Cantidad x Precio Unidad menos Descuentos más Recargos que apliquen para la línea. Rechazo: si /Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount es distinto de (/Invoice/Price/cbc:PriceAmount * /Invoice/Price/cbc:Price/ BaseQuantity) – (/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount, correspondientes a aquellos grupos en donde /Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es “false” o) + (/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount, correspondientes a aquellos grupos en donde AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es “true”) Nota: Si se informa el grupo InvoiceLine/cac:PricingReference el valor de LineExtensionAmout es cero (0.00), ya que se trata de muestra o regalo comercial.	Valor total de la línea, libre de tributos, diferente del producto de la cantidad por el precio unitario, considerados los cargos y los descuentos aplicados en esta línea.	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cbc:LineExtensionAmount
CAV07	R	@currencyID	Rechazo:Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponda al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cbc:LineExtensionAmount/@currencyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
CAW01	R	PricingReference	Es obligatorio informar si se trata de muestras comerciales. indica el precio de referencia para línea que no contienen valor comercial. Valida LineExtensionAmount en cero y grupo cac:PricingReference no informado	Línea de factura informado con LineExtensionAmount en cero y grupo cac:PricingReference no informado	1.0	
CAW02	R	AlternativeConditionPrice	Grupo para informar el precio	No fue informado el grupo	1.0	../cac:PricingReference/cac:AlternativeConditionPrice
CAW03	R	PriceAmount	Corresponde al valor del precio referencia del ítem que se da como muestra o regalo sin valor comercia Valida: si PricingReference fue informado, entonces PriceAmount debe existir, no puede estar vacio, ni ser “cero”.	Precio referencial no informado.	1.0	../cac:AlternativeConditionPrice/cbc:PriceAmount
CAW04	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a la regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponda al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	../cac:AlternativeConditionPrice/cbc:PriceAmount/@currencyID
CAW05	N	PriceTypeCode	Valida que el valor del campo PriceTypeCode se encuentre en la “Lista”.	El valor de campo PriceTypeCode no se encuentra en la “Lista”.	1.0	../cac:AlternativeConditionPrice/cbc:PriceTypeCode
CBE01	N	AllowanceCharge	Este grupo se debe informar a nivel de ítem, si solamente el cargo o descuento afecta la base gravable del ítem. Si es un cargo individual general a la factura, se genera IVA, debe reportarse como ítem. Para el caso de los descuentos a nivel de ítem no es necesario codificarlos. Sin Validación.	No fue informado el grupo	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:AllowanceCharge
CBE02	N	ID	Secuencial empezando por 1.	Valor informado no es un consecutivo valido	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ID
CBE03	R	ChargeIndicator	Indica que el elemento es un cargo y no un descuento Cargo es true, es un Débito aumenta el valor de la item. Descuento es false, un Crédito descuenta el valor del ítem. El elemento solamente puede identificar una de la información. Rechazo: si este elemento contiene una información diferente de “true” o “false”.	El valor informado no corresponde a ninguno de los valores esperados (“true” o “false”)	1.0	…/AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator
CBE04	N	AllowanceChargeReason	Razón (texto): Texto libre para informar de la razón del descuento. Sin Validación.	No fue informada la razón para el descuento o recargo	1.0	…/AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReason
CBE05	N	MultiplierFactorNumeric	Porcentaje aplicado en decimales. Sin Validación.	No fue informado el porcentaje	1.0	…/AllowanceCharge/cbc:MultiplierFactorNumeric
CBE06	N	Amount	Valor numérico del Cargo el Descuento. Si es descuento, no puede ser superior al valor base. Sin Validación.	No fue informado el valor del descuento o recargo	1.0	…/AllowanceCharge/cbc:Amount
CBE07	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponda al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	…/AllowanceCharge/cbc:Amount/@currencyID
CBE08	N	BaseAmount	Valor Base para calcular el descuento del cargo. Positivo mayor que cero. Sin Validación.	El valor base informado no corresponde al producto del valor unitario por la cantidad del bien	1.0	…/AllowanceCharge/cbc:BaseAmount
CBE09	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponda al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	…/AllowanceCharge/cbc:BaseAmount/@currencyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
CAX01	R	TaxTotal	Grupo de campos para información relacionada con un tributo aplicable a esta línea de la factura. Un bloque para cada código de tributo. Rechazo: Si existe más de un bloque con el mismo valor en el elemento de: TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID Este grupo NO debe ser informado para ítems excluidos de acuerdo a lo establecido en el E.T. Adicionalmente, NO debe ser informado para facturas del grupo I (No responsables de IVA), ni para ítems cuyo concepto en contratos de AIU no haga parte de la base gravable. A nivel de ítem solo aplica para tributos que deban informase a como por ejemplo: IVA, INC, IC, Impuesto Nacional a los Combustibles, entre otros.	Existe más de un grupo con información de totales para un mismo tributo en una línea de la factura.	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
CAX02	R	TaxAmount	Valor del tributo Suma de todos los elementos ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount Rechazo: si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount o dicho de otro modo every $i in //cac:InvoiceLine satisfies if ($i/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxShee/cbc:ID = '01') then round($i/cac:TaxTotal[cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxSheme/cbc:ID = '01']/cbc:TaxAmount) = round(sum($i/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal[cac:TaxCategory/cac:TaxSheme/cbc:ID = '01']/cbc:TaxAmount)) else true() Nota: 01, representa un código de impuesto, pero para el cálculo, se debe considerar todos los tipos de impuesto que aplique a esta línea.	El valor total del tributo (X) (/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount) no corresponde a la suma de todas las Información correspondientes a cada una de las tarifas informadas en este documento para este tributo	1.0	../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount
CAX03	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a: cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponda al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
CAX04	N	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo.	No fue informado el grupo	1.0	../cac:TaxTotal/TaxSubtotall

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
CAX05	N	TaxableAmount	Base gravable del B/S es responsabilidad del emisor colocar la base gravable correspondiente a la cantidad de Ítems que está reportando. Tenga en cuenta incluir los descuentos no condicionados y cargos en caso de existir. Recuerde que para las muestras gratis la base gravable es el valor comercial de dichas muestras gratis **Nota:** Para bienes o servicios Excluidos no se debe informar el impuesto excluido.	No se informó una base gravable para este tributo	1.0	../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
CAX06	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponda al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
CAX07	R	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible Rechazo: para tributos cuya tarifa se enuncia en porcentajes, si: ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount * ../cac:TaxTotal/cbc:Percent Rechazo:Para tributos cuya tarifa se enuncia en valores nominales (ejemplo bolsas plásticas) Si: ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:PerUnitAmount * InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity **Rechazo:** para el impuesto Nominal IBUA el cálculo, se realiza entre los valores de los campos (PerUnitAmount*BaseUnitMeasure) y su resultado debe ser dividido por cien (100) **Rechazo:** para el impuesto Nominal INPP el cálculo, se realiza entre los valores de los campos (PerUnitAmount*BaseUnitMeasure) **Rechazo:** para el impuesto ICUI el cálculo, se realiza entre los valores de los campos (TaxableAmount*Percent dividido por cien (100))	(R) El valor del tributo correspondiente al precio unitario del impuesto multiplicado por la cantidad de item vendidos. (R) El valor del tributo correspondiente a una de las tarifas correspondientes es diferente del producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible.	1.0	../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount
CAX08	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponda al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
CAX09	R	BaseUnitMeasure	Unidad de medida base para el tributo. Usado en el caso de que el tributo sea un valor fijo por unidad tributada: informar el valor del tributo por unidad tributada. Por ejemplo, el impuesto al consumo de las bolsas plásticas o los impuestos a los combustibles. let $i := //cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID, $j := //cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal return every $k in $i satisfies if (k 21' or k 22' or$k = '23' or $k ='24') then $j/cbc:BaseUnitMeasure !='' and $j/cbc:BaseUnitMeasure/@unitCode !='' else true()	Si el elemento NO es informado o no existe.	1.0	../cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure
CAX10	N	unitCode	Corresponde a uno de los valores de la tabla de unidades de medida 0	El valor informado NO corresponde a un valor registrado en la “Lista”.	1.0	../cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure/@unitCode
CAX11	N	PerUnitAmount	Es el valor nominal del tributo por unidad. Rechazo: si el elemento NO es informado o no existe. let $i := //cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID, $j := //cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal return every $k in $i satisfies if ($ k ='21' or $ k ='22' or$k= '23' or $k ='24') then $j/cbc:PerUnitAmount !='' and $j/cbc:PerUnitAmount/@currencyID !='' else true()	Si el elemento NO es informado o no existe.	1.0	../cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount
CAX12	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a la regla FAD15b, ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponda al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	../cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount/@currencyID
CAX13	R	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo.	No fue informado el grupo	1.0	../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
CAX14	N	Percent	Tarifa del tributo. En el caso de que el tributo sea un porcentaje del valor tributable: informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible. Notificación: si reporta una tarifa diferente para uno de los tributos enunciados en la tabla 13.3.10	Reporta una tarifa diferente para uno de los tributos enunciados en la tabla 13.3.10	1.0	../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent
CAX15	R	TaxScheme	Grupo de información específicas sobre el tributo	No fue informado el grupo	1.0	../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
CAX16	R	ID	Ver lista de valores posibles en **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Rechazo: si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna “Identificador”.	Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna “Identificador”.	1.0	../cac:TaxScheme/cbc:ID
CAX17	N	Name	Ver lista de valores posibles en en **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Rechazo: si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna “Nombre”.	Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido registrado en la columna “Nombre”.	1.0	../cac:TaxScheme/cbc:Name
CAZ01	R	Item	Grupo de información que describe las características del artículo o servicio.	No fue informado el grupo	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/Item
CAZ02	R	Description	Descripción del artículo o servicio al que se refiere esta línea de la factura la cual debe ser informada.	Descripción no informada	1.0	../cac:Item/cbc:Description
CAZ04	N	BrandName	La marca del artículo debe ser informada en caso de factura internacional Notificación: …//cbc:InvoiceTypeCode = “02” y este elemento no fue informado	Debe ser informada la marca del artículo en caso de factura internacional.	1.0	../cac:Item/cbc:BrandName
CAZ05	N	ModelName	El modelo del artículo debe ser informado en caso de factura internacional. Notificación: …//cbc:InvoiceTypeCode = “02” y este elemento no fue informado	Debe ser informado el modelo del artículo en caso de factura internacional.	1.0	../cac:Item/cbc:ModelName
CAZ06	N	SellersItemIdentification	Grupo de datos de identificación del artículo o servicio de acuerdo con el vendedor.	SellersItemIdentification debe ser informado.	1.0	../cac:Item/cac:SellersItemIdentification

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
CAZ07	N	ID	El código del vendedor correspondiente al artículo, debe ser informado.	Código del vendedor no informado.	1.0	../cac:Item/cac:SellersItemIdentification/cbc:ID
CAZ08	N	ExtendedID	Código del vendedor correspondiente a una subespecificación del artículo. Sin validación.	No fue informado el elemento	1.0	../cac:Item/cac:SellersItemIdentification/cbc:ExtendedID
CAZ09	R	StandardItemIdentification	Grupo de datos de identificación del artículo o servicio de acuerdo con un estándar debe ser informado. Son admitidas hasta tres codificaciones estándar para un mismo artículo.	StandardItemIdentification , no informado.	1.0	../cac:Item/cac:StandardItemIdentification
CAZ10	R	ID	Código de acuerdo con el estándar descrito en el atributo ID/@schemeAgencyID	El código del ítem No está de acuerdo al estándar informado en @schemID	1.0	../cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID
CAZ11	R	@schemeID	Código de acuerdo con el estándar descrito en el atributo ID/@schemeID	El valor informado es diferente al de la tabla 13.3.5 de la columna @schemeID	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeID
CAZ12	R	@schemeName	Ver estándares en 0 Nota: si el código no existe en un estándar cerrado. Ejemplo: UNSPSC Nota: si el código no sigue la regla de formación de un código abierto, pero con valores verificables. Ejemplo: GTIN Ejemplo: Partidas arancelarias	El Valor informado es diferente al de la tabla 13.3.5 de la columna @schemeName	1.0	../cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeName
CAZ13	R	@schemeAgencyID	Código del estándar	El valor informado es diferente al de la tabla 13.3.5 en la columna @ schemeAgencyID	1.0	../cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeAgencyID
CAZ14	N	AdditionalItemProperty	Grupo de información para adicionar datos específicos del ítem que puede ser solicitados por las autoridades o entidades diferentes a la DIAN.	No fue informado el grupo	1.0	…/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cac:AdditionalItemProperty

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
CAZ15	N	Name	Característica que se requiere informar del ítem, por ejemplo (Uso Vehículo). Obligatorio: si el grupo AdditionalItemProperty es informado. Por cada ../cac:AdditionalItemProperty/cbc:Name debe existir un ../cac:AdditionalItemProperty/cbc:Value No se válida.	No fue informado el elemento	1.0	…/cac:AdditionalItemProperty/cbc:Name
CAZ16	N	Value	Valor de la característica que se quiere informar, por ejemplo (Particular). Obligatorio: si el grupo AddtionalProperytItem es informado. Por cada ../cac:AdditionalItemProperty/cbc:Value debe existir un ../cac:AdditionalItemProperty/cbc:Name No se válida.	No fue informado el elemento	1.0	…/cac:AdditionalItemProperty/cbc:Value
CAZ17	N	ValueQuantity	Se debe informar la cantidad real entregada de la mercancía de la remesa	Cantidad no informada	1.0	…/cac:AdditionalItemProperty/cbc:ValueQuantity
CAZ18	N	@unitCode	Unidad de la cantidad del bien	La unidad informada no corresponde a un código valido	1.0	…/cac:AdditionalItemProperty/cbc:ValueQuantity/@unitcode
CBA01	R	InformationContentProviderParty	Grupo de información que describen el mandatario de la operación de venta. Aplica solo para mandatos, y se debe informar a nivel de ítem. Obligatorio: para facturas de mandato. Se informa el mandatario a nivel de ítem. Un mandante por ítem.	No fue informado el grupo	1.0	…/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cac:InformationContentProviderParty
CBA02	R	PowerOfAttorney	Obligatorio si InformationContentProviderParty es informado.	No fue informado el grupo	1.0	I…/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cac:InformationContentProviderParty/cac:PowerOfAttorney
CBA03	R	AgentParty	Obligatorio: si InformationContentProviderParty es informado.	No fue informado el grupo	1.0	…/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
CBA04	N	PartyIdentification	Valida el tipo de	El tipo de operación es mandatos y no se informa NIT Mandantes.	1.0	… /cac:PartyIdentification
CBA05	R	ID	Identificación del mandante.	El tipo de operación es mandatos y no se informa identificación del Mandante.	1.0	…/cac:PartyIdentification/cbc:ID
CBA06	R	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”.	No informado el literal “195”.	1.0	…/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeAgencyID
CBA07	R	@schemeID	el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	DV del NIT del emisor no informado.	1.0	…/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeID
CBA08	R	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad del Mandante	Debe ser un valor de 0	1.0	…/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeName
CBB01	R	Price	Grupo de información que describe los precios del artículo o servicio.	No existe elemento.	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/Price
CBB02	R	PriceAmount	Valor del artículo o servicio.	No está informado valor.	1.0	../Price/cbc:PriceAmount
CBB03	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponda al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	../Price/cbc:PriceAmount/@currencyID
CBB04	R	BaseQuantity	La cantidad real sobre la cual el 8.4precio aplica.	No está informada la cantidad.	1.0	../Price/cbc:BaseQuantity
CBB05	R	@unitCode	Valida la Unidad de Medida de la cantidad del artículo solicitado. Ver lista de valores posibles en 0 Nota: si el valor del atributo no se encuentra en la columna “Unid”.	La unidad de la cantidad utilizada no existe en la lista de unidades.	1.0	../Price/cbc:BaseQuantity/@unitCode

8.4 Nota Débito: *DebitNote*

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DAA02	N	UBLExtension	Se requiere que para el documento Nota de débito (DebitNote) existan declarados a lo menos dos nodos obligatorios //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions y //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature	Las extensiones NO deben usarse para repetir información estandarizada en el UBL-XML de la DIAN FE. Si se detectan malas prácticas en su uso la DIAN podrá limitar el número o las funcionalidades del grupo UBLExtensions	1.0	/DebitNote/ext:UBLExtensions

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DAB03	R	DianExtensions	Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo sts:DianExtensions	Más de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo sts:DianExtensions	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions
DAB14	N	IdentificationCode	Debe ser informado el literal “CO”.	No informado el literal “CO”.	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:DebitNoteSource/cbc:IdentificationCode
DAB15	N	listAgencyID	Debe ser informado el literal “6”.	No informado el literal “6”.	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:DebitNoteSource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyID
DAB16	N	listAgencyName	Debe ser informado el literal “United Nations Economic Commission for Europe”.	No informado el literal “United Nations Economic Commission for Europe”.	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:DebitNoteSource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyName
DAB17	N	listSchemeURI	Debe ser informado el literal “urn:oasis:names:specification:ubl:codelist:gc:CountryIdentificationCode-2.1”.	No informado el literal “urn:oasis:names:specification:ubl:codelist:gc:CountryIdentificationCode-2.1”.	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:DebitNoteSource/cbc:IdentificationCode/@listSchemeURI
DAB19a	R	ProviderID	NIT del Prestador de Servicios debe estar informado.	NIT del Prestador de Servicio no fue informado.	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID
DAB19b	R	ProviderID	NIT del Prestador de Servicios debe estar registrado en la DIAN.	NIT del Prestador de Servicios no está autorizado para prestar servicios.	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID
DAB22a	R	@schemeID	DV del NIT debe ser informado.	El DV no fue informado en el atributo @schemeID	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeID
DAB22b	R	@schemeID	DV del NIT del Prestador de Servicios.	DV del NIT del Prestador de Servicios no está correctamente calculado.	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DAB23	N	@schemeName	El tipo de identificador fiscal de la persona debe corresponder a un valor codificado	Identificador del tipo de documento de identidad no es igual a 31	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeName
DAB24a	R	softwareID	Valida que se encuentre el Identificador del software habilitado para la emisión de Nota Créditos.	No se encuentra informado el código de software.	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID
DAB24b	R	softwareID	Identificador del software asignado cuando el software se activa en el Sistema Facturación Electrónica debe corresponder a un software autorizado para este OFE.	Identificador del software asignado, cuando el software se activa en el Sistema de Facturación Electrónica no corresponde a un software autorizado para este OFE.	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID
DAB24D	R	softwareID	Identificador del software asignado cuando el software se activa en el Sistema de Facturación Electrónica debe estar activo.	Identificador del software informado se encuentra inactivo.	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID
DAB25	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”.	No informado el literal “195”.	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@schemeAgencyID
DAB26	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”.	NO informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”.	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@schemeAgencyName
DAB27a	R	SoftwareSecurityCode	Valida que se informe código de seguridad del software.	No se encuentra el código de seguridad del software.	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode
DAB27b	R	SoftwareSecurityCode	Huella del software que autorizó la DIAN al Obligado a Facturar Electrónicamente o al Proveedor Tecnológico.	Huella no corresponde a un software autorizado para este OFE.	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode
DAB28	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”.	No informado el literal “195”.	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DAB29	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”.	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”.	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyName
DAB31	R	AuthorizationProviderID	Valida que se encuentre informado el NIT del Proveedor Autorizado (800197268).	AuthorizationProviderID no corresponde al NIT de la DIAN (800197268).	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID
DAB32	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”.	No informado el literal “195”.	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyID
DAB33	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”.	NO informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”.	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyName
DAB34	R	@schemeID	El DV del NIT debe ser informado en @schemeID. Nota:DV de DIAN es 4	El DV del NIT No está informado o no es correcto.	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeID
DAB35	R	schemeName	Tipo de identificador fiscal de la persona debe corresponder a un valor codificado igual a 31.	Identificador del tipo de documento de identidad no es igual a 31.	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeName
DAB36	R	QRCode	Colocar la definición de este código.	No está registrada la información del Código QR.	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:QRCode
DAC03	R	Signature	Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo ds:Signature	Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo ds:Signature	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DAD01	R	UBLVersionID	Versión base de UBL debe ser “UBL 2.1”.	UBLVersionID : no contiene el literal “UBL 2.1”.	1.0	/DebitNote/cbc:UBLVersionID
DAD02	R	CustomizationID	Indicador del tipo de operación. 0	CustomizationID no indica un valor válido para el tipo de operación.	1.0	/DebitNote/cbc:CustomizationID
DAD03	R	ProfileID	Versión del Formato debe ser “Nota Débito de Factura Electrónica de Venta”.	ProfileID : no contiene el literal “DIAN 2.1: Nota Débito de Factura Electrónica de Venta”.	1.0	/DebitNote/cbc:ProfileID
DAD04	R	ProfileExecutionID	Ambiente de autorización al que se destina este documento, debe contener el código correcto para indicar si es producción o pruebas.	ProfileExecutionID no indica un valor válido para ambiente de destino del documento (1= Producción; 2= Prueba).	1.0	/DebitNote/cbc:ProfileExecutionID
DAD06	R	UUID	El CUDE debe ser calculado de acuerdo con lo que se especifica en el anexo técnico.	Valor del CUDE no está calculado correctamente.	1.0	/DebitNote/cbc:UUID
DAD07	R	schemeID	Código que describe el “ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico”; es el testigo del valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	@schemeID no indica un valor válido para ambiente de destino del documento (1= Producción; 2= Prueba)	1.0	/DebitNote/cbc:UUID/@schemeID
DAD08	R	@schemeName	Identificador del algoritmo utilizado para el cálculo del CUDE. Debe contener el literal “CUDE-SHA384”	No fue utilizado o informado uno de los algoritmos permitidos para el cálculo del CUDE.	1.0	/DebitNote/cbc:UUID/@schemeName
DAD09e	R	IssueDate	Valida que fecha de generación de la ND sea igual a la fecha de firma de la ND	La fecha de generación de la ND es diferente a la fecha de firma de la ND	1.0	/DebitNote/cbc:IssueDate
DAD10	N	IssueTime	Hora de emisión	Debe ser informada la hora, en una zona horaria -5, que es la zona horaria oficial de Colombia.	1.0	/DebitNote/cbc:IssueTime
DAD15a	R	DocumentCurrencyCode	Divisa aplicable a toda la Nota Débito, debe estar definida en el estándar internacional ISO 4217.	Código de divisa inválido.	1.0	/DebitNote/cbc:DocumentCurrencyCode
DAD15b	R	DocumentCurrencyCode	Divisa aplicable a toda la Nota Crédito informada en este elemento debe corresponder al mismo valor para todos los @currencyID, excepto para la información que se exprese en extensión.	Código de divisa inválido.	1.0	/DebitNote/cbc:DocumentCurrencyCode

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DAD16	R	LineCountNumeric	El número declarado de líneas de la Nota Débito debe corresponder al número de grupos DebitNoteLine	LineCountNumeric : diferente del número de ocurrencias del grupo /DebitNote/cac:DebitNoteLine	1.0	/DebitNote/cbc:LineCountNumeric
DAE02	R	StartDate	Fecha de inicio del periodo de facturación	No fue informado el inicio del periodo de facturacion que modifica esta nota debito	1.0	/DebitNote/cac:InvoicePeriod/cbc:StartDate
DAE03	N	StartTime	Hora de inicio del periodo de facturación	No fue informada la hora de inicio del periodo de facturacion que modifica esta nota debito	1.0	/DebitNote/cac:InvoicePeriod/cbc:StartTime
DAE04	R	EndDate	Fecha de fin del periodo de facturación	No fue informado el fin del periodo de facturacion que modifica esta nota debito	1.0	/DebitNote/cac:InvoicePeriod/cbc:EndDate
DAE05	**N**	EndTime	Hora de fin del periodo de facturación	No fue informada la hora de fin del periodo de facturacion que modifica esta nota debito	1.0	/DebitNote/cac:InvoicePeriod/cbc:EndTime
DBF01	R	DiscrepancyResponse	Se debe diligenciar únicamente cuando la Nota Débito se origina a partir de la corrección o ajuste que se da mediante una F.E.	No fue informado el grupo	1.0	/DebitNote/cac:DiscrepancyResponse
DBF02	R	ReferenceID	Identifica la sección de la factura original a la cual se aplica la corrección	No se informó el numero de la factura referenciada	1.0	/DebitNote/cac:DiscrepancyResponse/cbc:ReferenceID
DBF03	R	ResponseCode	Código de tipo de Nota Debito Debe validar contra lista	El Código informado no se encuentra en la lista	1.0	/DebitNote/cac:DiscrepancyResponse/cbc:ResponseCode
DBF04	R	Description	Descripción del código causal de la nota debito	La Descripción informada no se encuentra en la lista	1.0	/DebitNote/cac:DiscrepancyResponse/cbc:Description
DBG01	R	BillingReference	Se debe diligenciar únicamente cuando la Nota Débito se origina a partir de la corrección o ajuste que se da mediante una F.E..	No fue informado el grupo	1.0	DebitNote/cac:BillingReference
DBG02	R	InvoiceDocumentReference	Grupo de información para Nota Débito relacionada.	No fue informado el grupo	1.0	DebitNote/cac:BillingReference/cac:InvoiceDocumentReference
DBG03	R	ID	Prefijo + Número de la Nota Débito relacionada.	ID de ND de referencia no relacionada.	1.0	DebitNote/cac:billingReference/InvoiceDocumentReference/cbc:ID
DBG04	R	UUID	Se debe diligenciar únicamente cuando la Nota Débito se origina a partir de la corrección o ajuste a una F.E.	CUFE de Nota Débito referenciada no existe	1.0	DebitNote/cac:billingReference/InvoiceDocumentReference/cbc:UUID
DBG05	N	@schemeName	Algoritmo del CUFE.	Algoritmo no corresponde.	1.0	DebitNote/cac:billingReference/InvoiceDocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
DBG06	R	IssueDate	La fecha de emisión de la factura electrónica relacionada debe ser anterior a la fecha de la nota Débito.	Fecha Factura Electrónica referenciada posterior a fecha de la Nota Débito.	1.0	DebitNote/cac:billingReference/InvoiceDocumentReference/cbc:IssueDate

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DAJ01	R	AccountingSupplierParty	Grupo con información que define el obligado a facturar: Emisor de la factura.	No fue informado el grupo	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty
DAJ02a	N	AdditionalAccountID	Valida que este informado el tipo de organización jurídica del emisor.	No se encuentra el tipo de organización del emisor.	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cbc:AdditionalAccountID
DAJ02b	R	AdditionalAccountID	Valida que el tipo de organización jurídica informado del emisor este en “Lista”.	Emisor debe ser persona natural o jurídica (AccountingSupplierParty/cbc:AdditionalAccountID)	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cbc:AdditionalAccountID
DAJ03	R	Party	Valida que este informado el grupo con el registro general sobre el obligado a Facturar.	No se encuentra el grupo Party del emisor.	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party
DAJ05	N	PartyName	Grupo con información sobre el nombre comercial del emisor. Obligatorio: en caso de que sea registrado el Nombre Comercial en la representación gráfica del documento. El nombre o razón social correspondiente al NIT, de acuerdo con lo que está en el RUT, deben ser informados en el elemento …//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName	No se encuentra el grupo PartyName del emisor.	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyName
DAJ06	N	Name	Obligatorio: en caso de que sea colocado el Nombre Comercial en la representación gráfica del documento.	Nombre comercial no informado.	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name
DAJ08	R	Address	El grupo de la dirección deberá estar conformado por al menos un conjunto de elementos. ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	No fue informado el conjunto de elementos: ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	1.0	../cac:PhysicalLocation/cac:Address
DAJ09	R	ID	Valida que código de municipio corresponda a valor registrado dentro de la lista de municipios.	Este código no corresponde a un valor válido de la lista.	1.0	../cac:Address/cbc:ID
DAJ10	N	CityName	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la Columna Nombre / Municipio de la lista de municipios.	El nombre no corresponde un valor válido de la lista.	1.0	../cac:Address/cbc:CityName
DAJ73	N	PostalZone	Valida la estructura de composición de Código postal.	Estructura código no valida	1.0	../cac:Address/cbc:PostalZone

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			Nota: próximamente este elemento será solicitado de forma obligatoria.			
DAJ11	N	CountrySubentity	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la “Lista”.	El nombre no corresponde un valor válido de la “Lista”.	1.0	../cac:Address/cbc:CountrySubentity
DAJ12	R	CountrySubentityCode	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la columna Código de 0	Este código no corresponde a un valor válido de la lista.	1.0	../cac:Address/cbc:CountrySubentityCode
DAJ13	N	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección.	No fue informado el grupo	1.0	../cac:Address/cac:AddressLine
DAJ14	N	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede utilizar, para registrar la información de su dirección, en lugar de utilizar elementos estructurados. (los demás elementos de este grupo).	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento.	1.0	../cac:Address/cac:AddressLine/cbc:Line
DAJ15	R	Country	Se debe informar el grupo con información sobre el país.	No se encuentra el grupo Country.	1.0	../cac:Address/cac:Country
DAJ16	R	IdentificationCode	El código identificador del país del emisor debe corresponder al literal "CO".	Código del país del emisor del documento NO corresponde al literal "CO".	1.0	../cac:Address/cac:Country/cbc:IdentificationCode
DAJ17	N	Name	Nombre del país del emisor debe corresponder “Colombia”.	Nombre del país del emisor del documento NO corresponde al literal “Colombia”.	1.0	../cac:Address/cac:Country/cbc:Name
DAJ18	N	@languageID	El Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país, debe ser “es”.	Debe contener el literal “es”.	1.0	../cac:Address/cac:Country/cbc:Name/@languageID
DAJ19	R	PartyTaxScheme	Se debe registrar el grupo de información tributarias del emisor.	No se encuentra el grupo PartyTaxScheme	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme
DAJ20	R	RegistrationName	El nombre o razón social del emisor debe ser informado.	Nombre NO informado	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
DAJ21	R	CompanyID	NIT del emisor.	NIT no autorizado a facturar electrónicamente.	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
DAJ22	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”.	No informado el literal “195”.	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
DAJ23	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”.	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”.	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DAJ24a	R	@schemeID	Rechazo: si no se informa el DV en este campo.	No está informado el DV del NIT	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
DAJ24b	R	@schemeID	Valida que el DV del NIT del emisor informado sea correcto.	El DV del NIT no es correcto.	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
DAJ25	R	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31)	El contenido de este atributo no corresponde a uno de los valores posibles de la lista.	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
DAJ26	R	TaxLevelCode	Valida que la responsabilidad informada por emisor, se encuentren dentro de la lista. Para reportar varias obligaciones / responsabilidades, se deben reportar separando cada uno de los valores de la lista con ";", ejemplo: O-06;O-07; así sucesivamente, de acuerdo a las responsabilidades registradas.	Responsabilidad informada por emisor no válido según lista.	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode
DAJ28	R	RegistrationAddress	Grupo de información para informar dirección fiscal.	No fue informado el conjunto de elementos: ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress
DAJ29	R	ID	Valida que el código de municipio corresponda a un valor registrado dentro de "Lista" de municipios.	Este código no corresponde a un valor válido de la lista.	1.0	../cac:RegistrationAddress/cbc:ID
DAJ30	N	CityName	Si este es un grupo con información con respecto a la dirección del emisor de un documento electrónico, deberá ser un municipio de Colombia.	Este código no corresponde a un valor válido de la lista.	1.0	../cac:RegistrationAddress/cbc:CityName
DAJ74	N	PostalZone	Valida la estructura de composición de Código postal. Nota: Próximamente este elemento será solicitado de forma obligatoria.	Estructura código no valida.	1.0	../cac: RegistrationAddress /cbc:PostalZone
DAJ31	N	CountrySubentity	El nombre no corresponde un registrado dentro de la "Lista". Si este es un grupo con información con respecto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe ser un Departamento de Colombia.	El nombre no corresponde un valor válido de la lista	1.0	../cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentity
DAJ32	R	CountrySubentityCode	Si este es un grupo con información con respecto a la dirección del emisor de un documento electrónico, deberá ser un código de Departamento de Colombia.	Este código no corresponde a un valor válido de la lista.	1.0	../cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentityCode
DAJ33	N	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección.	No fue informado el grupo	1.0	../cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine
DAJ34	N	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede elegir utilizar para poner toda la información de su dirección, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo).	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento.	1.0	../cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine/cbc:Line
DAJ35	R	Country	Grupo con información sobre el país.	No se encuentra el grupo Country	1.0	../cac:RegistrationAddress/cac:Country
DAJ36	R	IdentificationCode	Código identificador del país del emisor deberá corresponder al literal "CO".	Código del país del emisor del documento NO corresponde al literal "CO".	1.0	../cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:IdentificationCode
DAJ37	N	Name	Nombre del país del emisor deberá corresponder al literal "Colombia".	Nombre del país del emisor del documento NO corresponde al literal "Colombia".	1.0	../cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:Name
DAJ38	N	@languageID	El Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país, debe ser "es".	Debe contener el literal "es"	1.0	../cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:Name/@languageID
DAJ39	N	TaxScheme	Nota: el emisor es responsable: debe existir la información correspondiente. Debe existir un grupo …//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme en el cual el elemento …//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cb:ID es 01	No se encuentra el grupo TaxScheme del emisor	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
DAJ40	N	ID	Valida el identificador tributario del emisor.	EL contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido	1.0	../cac:TaxScheme/cbc:ID
DAJ41	R	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del emisor corresponda a la lista.	EL contenido de este elemento no corresponde al Nombre y código válido.	1.0	../cac:TaxScheme/cbc:Name
DAJ42	R	PartyLegalEntity	Grupo de información legales del emisor.	No se encuentra el grupo PartyLegalEntity del emisor.	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity
DAJ43	R	RegistrationName	El nombre o razón social del emisor debe ser informado.	Nombre NO informado	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DAJ44	R	CompanyID	NIT del emisor.	NIT no autorizado a facturar electrónicamente.	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID
DAJ45	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal "195".	No informado el literal "195".	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/@schemeAgencyID
DAJ46	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	No informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/@schemeAgencyName
DAJ47	R	@schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	DV del NIT del emisor no informado.	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/@schemeID
DAJ48	R	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31)	Debe ser 31.	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/@schemeName
DAJ49	R	CorporateRegistrationScheme	Grupo de información de registro del emisor.	No se encuentra el grupo PartyLegalEntity del emisor.	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:CorporateRegistrationScheme
DAJ50	R	ID	Prefijo de la nota débito	El prefijo informado no corresponde al prefijo utilizado en la numeración	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:CorporateRegistrationScheme/cbc:ID
DAJ52	R	ShareholderParty	Si se va a opera bajo modalidad de Consorcio o Unión temporal, entonces este grupo de información debe ser completada	No se encuentra el grupo ShareholderParty del emisor	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty
DAJ53	R	PartecipationPercent	Si el documento hace referencia a un consorcio o unión temporal, se debe informar el porcentaje de los participantes del consorcio o unión temporal.	No se ha informado el porcentaje de los participantes del consorcio.	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cbc:PartecipationPercent
DAJ54	R	Party	Aplica para el caso en que se vaya a operar bajo la modalidad de consorcio o unión temporal; este grupo de elementos permite registrar la información de un consorcio.	No se encuentra el grupo ShareholderParty del emisor.	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party
DAJ55	R	PartyTaxScheme	Grupo de información tributarias de los participantes del consorcio.	No se encuentra el grupo PartyTaxScheme del emisor.	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme
DAJ56	N	RegistrationName	Se debe informar el nombre o razón social de participante de consorcio.	No se informó el nombre o razón social.	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
DAJ57	N	CompanyID	El ID del participante de consorcio debe estar registrado en la DIAN.	ID del participante de consorcio no estar registrado en la DIAN.	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
DAJ58	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal "195".	No informado el literal "195".	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
DAJ59	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	No informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
DAJ60	R	@schemeID	el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	DV del NIT del participante no informado.	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
DAJ61	R	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Participante del Consorcio.	Debe ser 31.	1.0	root/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
DAJ62	N	TaxLevelCode	Valida que la responsabilidad informada por los participantes se encuentre dentro de la "Lista". Para reportar varias obligaciones / responsabilidades, se deben reportar separado cada uno de los valores de la lista con ";" ejemplo O-06;O-07; así sucesivamente, de acuerdo a las responsabilidades a reportar.	Responsabilidad informada por participantes no válido según lista.	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode
DAJ64	N	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del Participante del consorcio.	No se encuentra el grupo PartyTaxScheme del emisor.	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
DAJ65	N	ID	Valida el identificador tributario del participante.	EL contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido	1.0	../cac:TaxScheme/cbc:ID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DAJ66	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del emisor corresponda a la lista.	EL contenido de este elemento no corresponde al Nombre y código válido.	1.0	../cac:TaxScheme/cbc:Name
DAJ67	N	Contact	Grupo de detalles con información de contacto del emisor.	No fue informado el grupo	1.0	…/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact
DAJ71	N	ElectronicMail	Correo electrónico de contacto.	Correo electrónico no informado.	1.0	…//cac:Contact/cbc:ElectronicMail
DAK01	R	AccountingCustomerParty	Grupo con información que definen el Adquiriente.	No se encuentra el grupo AccountingCustomerParty del adquiriente.	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerParty
DAK02	R	AdditionalAccountID	Valida que este informado el tipo de organización jurídica del receptor.	No se encuentra el tipo de organización del receptor.	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cbc:AdditionalAccountID
DAK03	R	Party	Valida que esté registrado el grupo con información general sobre el adquiriente.	No se encuentra el grupo Party del adquiriente.	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party
DAK05	N	PartyName	Obligatorio: en caso de que sea registrado el nombre comercial del adquiriente en la representación gráfica del documento. El nombre del adquiriente persona natural o la razón social del adquiriente persona jurídica, deben ser informados en el elemento …//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName	No se encuentra el grupo PartyName del adquiriente.	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyName/
DAK06	N	Name	Obligatorio: en caso de que sea registrado el nombre comercial en la representación gráfica del documento.	Nombre no informado	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name
DAK07	N	PhysicalLocation	Grupo con información con respecto a la localización física del adquiriente.	No se encuentra el grupo PhysicalLocation con información de la localización física del adquiriente.	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation
DAK08	N	Address	Grupo con datos sobre la dirección de una persona o entidad, que identifica la dirección física de recepción del adquiriente.	El grupo deberá estar conformado al menos por el conjunto de elementos de dirección. ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	1.0	../cac:PhysicalLocation/cac:Address
DAK09	R	ID	Si IdentificationCode=CO,Valida que el código de municipio corresponda a un valor registrado en la “Lista” de municipios.	Este código no corresponde a un valor válido de la lista.	1.0	../cac:Address/cbc:ID
DAK10	N	CityName	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity deberá corresponder a uno de los valores	El nombre no corresponde un valor válido de la lista.	1.0	../cac:Address/cbc:CityName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			de la Columna “Nombre Municipio” de la lista de municipios.			
DAK57	N	PostalZone	Valida la estructura de la composición de Código postal. Nota: próximamente este elemento será solicitado de forma obligatoria.	Estructura código no valida.	1.0	../cac:Address/cbc:PostalZone
DAK11	N	CountrySubentity	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity deberá corresponder a uno de los valores de la lista.	El nombre no corresponde un valor válido de la lista.	1.0	../cac:Address/cbc:CountrySubentity
DAK12	R	CountrySubentityCode	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la columna Código de 0	Este código no corresponde a un valor válido de la lista	1.0	../cac:Address/cbc:CountrySubentityCode
DAK13	N	AddressLine	Grupo de elementos que identifica libremente la dirección.	No fue informado el grupo	1.0	../cac:Address/cac:AddressLine
DAK14	N	Line	Elemento de texto libre, que se puede utilizar para registrar la información de la dirección, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo).	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento.	1.0	../cac:Address/cac:AddressLine/cbc:Line
DAK15	N	Country	Se debe registrar el grupo con información sobre el país.	No se encuentra el grupo Country	1.0	../cac:Address/cac:Country
DAK16	R	IdentificationCode	Código identificador del país del emisor debe estar en la Lista	Código del país del receptor del documento NO corresponde a un código de la lista.	1.0	../cac:Address/cac:Country/cbc:IdentificationCode
DAK17	N	Name	Nombre del país del emisor debe estar en la Lista	Nombre del país del receptor del documento No está en la “Lista”.	1.0	../cac:Address/cac:Country/cbc:Name
DAK18	N	@languageID	El Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país, debe ser “es”.	Debe contener el literal “es”	1.0	../cac:Address/cac:Country/cbc:Name/@languageID
DAK19	R	PartyTaxScheme	Grupo de información tributaria del Adquiriente. Rechazo: si el grupo no es informado y si cumple con una de las siguientes situaciones: Si el adquiriente es persona jurídica: AdditionalAccountID contiene “1” En caso de operación de exportación: si //cbc:DebitNoteTypeCode = “02” Si el valor total de la factura es mayor de 100 UVT: si //RequestedMonetaryTotal/cbc:PayableAmount es superior a este monto.	No se encuentra el grupo PartyTaxScheme	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DAK20	R	RegistrationName	Nombre registrado en el RUT. Si el adquiriente es persona jurídica debe también utilizar el nombre comercial en el archivo de la factura, por lo tanto debe utilizar el elemento: …//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name Si el adquiriente es responsable debe informar su NIT: CompanyID/@schemeName es 31, el adquiriente debe informar el nombre registrado en el RUT en el elemento: …//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName	Nombre o razón social no informado.	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
DAK21	R	CompanyID	El Id del adquiriente debe ser informado.	ID de adquiriente no Informado.	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
DAK22	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”.	No informado el literal “195”.	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
DAK23	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
DAK24	R	@schemeID	Rechazo: si el atributo @schemeName es 31 y no se informa el DV en este campo.	No está informado el DV del NIT.	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
DAK25	R	@schemeID	Valida que el DV del NIT del emisor informado sea correcto.	El DV del NIT no es correcto.	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
DAK26	R	TaxLevelCode	Valida que responsabilidad informada por receptor se encuentre dentro de la “Lista”. Para reportar varias obligaciones / responsabilidades, estas se deben reportar separando cada uno de los valores de la lista con “;” ejemplo: O-06;O-07; así sucesivamente, de	La responsabilidad informada para el receptor, no es válida según “Lista”.	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			acuerdo a las responsabilidades a reportar. Nota: Solo para adquirientes Nacionales.			
DAK28	N	RegistrationAddress	Grupo de información para registrar la dirección fiscal del adquiriente. Obligatorio para adquirientes responsables.	No se encuentra el grupo RegistrationAddress.	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress
DAK29	R	ID	Si IdentificationCode=CO, Valida que el código del municipio corresponda al valor registrado en la “Lista” de municipios.	Este código no corresponde a un valor válido de la lista.	1.0	../cac:RegistrationAddress/cbc:ID
DAK30	N	CityName	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity deberá corresponder a uno de los valores de la Columna “Nombre Municipio” de la lista de municipios.	El nombre no corresponde un valor válido de la lista.	1.0	../cac:RegistrationAddress/cbc:CityName
DAK58	N	PostalZone	Valida la estructura de composición del Código postal. Nota: Próximamente este elemento será solicitado de forma obligatoria.	Estructura código no valida.	1.0	../cac:RegistratioAddress/cbc:PostalZone
DAK31	N	CountrySubentity	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la lista.	El nombre NO corresponde un valor válido de la lista.	1.0	../cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentity
DAK32	R	CountrySubentityCode	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity deberá corresponder a uno de los valores de la columna Código de 0	Este código NO corresponde a un valor válido de la lista.	1.0	../cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentityCode
DAK33	N	AddressLine	Grupo de elementos que identifican libremente la dirección.	No fue informado el grupo	1.0	../cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine
DAK34	N	Line	Elemento de texto libre, se puede utilizar para registrar la información de la dirección, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo).	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento.	1.0	../cac:AddressLine/cbc:Line
DAK35	N	Country	Se debe informar el grupo con información del país.	No se encuentra el grupo Country.	1.0	../cac:RegistrationAddress/cac:Country
DAK36	R	IdentificationCode	El código identificador del país del emisor, debe estar en la “Lista".	El código del país del receptor del documento NO corresponde a un código de la lista.	1.0	../cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:IdentificationCode
DAK37	N	Name	Nombre del país del emisor debe estar en la “Lista”.	Nombre del país del receptor del documento No está en lista.	1.0	../cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:IdentificationCode/cbc:Name
DAK38	N	@languageID	El Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país, debe ser “es”.	Debe contener el literal “es”.	1.0	../cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:IdentificationCode/cbc:Name/@languageID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DAK39	N	TaxScheme	Nota: Si el adquiriente es responsable, el NIT debe estar activo en el RUT. Si existe un grupo: …///cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme en el cual el element: …//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:IDes 01 y …//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeName=31 entonces NIT: …//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID debe estar active. Obligatorio: si el adquiriente es responsable.	No se encuentra el grupo TaxScheme.	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
DAK40	N	ID	Valida el identificador tributario del receptor.	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido	1.0	../cac:TaxScheme/cbc:ID
DAK41	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del receptor corresponda a la lista correspondiente	El contenido de este elemento NO corresponde al nombre y código válido.	1.0	../cac:TaxScheme/cbc:Name
DAK42	N	PartyLegalEntity	Grupo de información legal del adquiriente.	Obligatorio si el adquiriente es responsable.	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity
DAK43	N	RegistrationName	El nombre o razón social del adquiriente debe ser informado.	Nombre NO informado	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName
DAK44	N	CompanyID	ID del adquirente.	ID adquiriente NO informado.	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID
DAK45	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”.	No informado el literal “195”.	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
DAK46	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	NO informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DAK47	R	@schemeID	Si el atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	DV del NIT del emisor NO informado.	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeID
DAK48	R	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor, si está identificado por NIT, por tanto, el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este atributo no corresponde a uno de los valores posibles de las “Listas”.	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeName
DAK49	N	CorporateRegistrationScheme	Grupo de información de registro del adquiriente.	No fue informado el grupo	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:CorporateRegistrationScheme
DAK51	R	Contact	Grupo de detalles con información de contacto del adquiriente.	No fue informado el grupo	1.0	…/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:Contact
DAK55	R	ElectronicMail	Correo electrónico de contacto.	Correo electrónico NO informado.	1.0	…/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:ElectronicMail
DAL01	N	TaxRepresentativeParty	Grupo de información de la Persona autorizada para descargar documentos	No fue informado el grupo	1.0	…/cac:TaxRepresentativeParty
DAL02	N	PartyIdentification	Grupo de información de la Persona autorizada para descargar documentos	No fue informado el grupo	1.0	…//cac:TaxRepresentativeParty/cac:PartyIdentification
DAL03	N	ID	Identificación de la persona autorizada para descargar documentos.		1.0	…//cac:TaxRepresentativeParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID
DAL04	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”.	No informado el literal “195”.	1.0	…//cac:TaxRepresentativeParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeAgencyID
DAL05	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	…//cac:TaxRepresentativeParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeAgencyName
DAL07	N	@schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	DV del NIT NO informado	1.0	…//cac:TaxRepresentativeParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeID
DAL06	N	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31), si está identificado por NIT, debe	El contenido de este atributo NO corresponde a uno de los valores posibles de las listas.	1.0	…//cac:TaxRepresentativeParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			indicar el DV del NIT en atributo @schemeID			
DAM01	N	Delivery	Grupo de información para entrega de bienes.	No fue informado el grupo	1.0	…//cac:Delivery
DAM04	N	DeliveryAddress	Grupo con información respecto a la dirección de entrega.	No fue informado el grupo	1.0	…//cac:Delivery/cac:DeliveryAddress
DAM05	N	ID	Si IdentificationCode=CO, Valida que el código del municipio corresponda a un valor registrado en la “Lista” de municipios.	Este código NO corresponde a un valor válido de la lista.	1.0	.../ cac:DeliveryAddress /cbc:ID
DAM06	N	CityName	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity deberá corresponder a uno de los valores de la columna “Nombre Municipio” de la lista de municipios.	El nombre NO corresponde un valor válido de la lista.	1.0	../cac:DeliveryAddress /cbc:CityName
DAM68	N	PostalZone	Valida la estructura de composición de código postal. Nota: próximamente este elemento será solicitado de forma obligatoria.	Estructura código NO valida.	1.0	../cac:DeliveryAddress/cbc: PostalZone
DAM07	N	CountrySubentity	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity deberá corresponder a uno de los valores de la lista.	El nombre NO corresponde un valor válido de la lista.	1.0	../cac:DeliveryAddress/cbc:CountrySubentity
DAM08	N	CountrySubentityCode	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity deberá corresponder a uno de los valores de la columna Código de 0	Este código NO corresponde a un valor válido de la lista.	1.0	../cac:DeliveryAddress/cbc:CountrySubentityCode
DAM09	N	AddressLine	Grupo de elementos que identifican libremente la dirección.	No fue informado el grupo	1.0	../cac:DeliveryAddress /cac:AddressLine
DAM10	N	Line	Elemento de texto libre, que se puede utilizar para registrar la información de la dirección, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo).	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento.	1.0	../cac:DeliveryAddress/cac:AddresLine/cbc:Line
DAM11	R	Country	Se debe registrar el grupo con información sobre el país.	No se encuentra el grupo Country.	1.0	../cac:DeliveryAddress /cac:Country
DAM12	R	IdentificationCode	Código identificador del país del emisor debe estar en “Lista".	Código del país del receptor del documento NO corresponde a un código de la lista.	1.0	../cac:DeliveryAddress/cac:Country /cbc:IdentificationCode
DAM13	N	Name	Nombre del país del emisor debe estar en “Lista”.	Nombre del país del receptor del documento No está en la “Lista”.	1.0	../cac:DeliveryAddress/cac:Country /cbc:Name
DAM14	N	@languageID	El Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país, debe ser “es”.	Debe contener el literal “es”	1.0	../cac:DeliveryAddress/cac:Country /cbc:Name/@languageID
DAM15	N	DeliveryParty	Grupo de datos con información sobre la empresa de transporte.	No fue informado el grupo	1.0	…//cac:Delivery/cac:DeliveryParty

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DAM16	N	PartyName	Grupo con información sobre el nombre de la persona o entidad que transporta el bien.	No fue informado el grupo	1.0	…//cac:Delivery/cac:DeliveryParty /cac:PartyName
DAM17	N	Name	Nombre comercial de la empresa de transporte.	No fue informado el nombre de la empresa transportadora	1.0	…//cac:Delivery/cac:DeliveryParty /cac:PartyName/cbc:Name
DAM18	N	PhysicalLocation	Grupo con información respecto a la localización de la empresa de transporte.	No fue informado el grupo	1.0	…//cac:Delivery/cac:DeliveryParty /cac:PhysicalLocation
DAM19	N	Address	Grupo con datos sobre la dirección de la empresa de transporte.	El grupo deberá estar conformado al menos por el conjunto de elementos ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	1.0	../cac:PhysicalLocation/cac:Address
DAM20	N	ID	Si IdentificationCode=CO, Valida que el código del municipio corresponda a valor registrado en la “Lista” de municipios.	Este código no corresponde a un valor válido de la lista.	1.0	../cac:Address/cbc:ID
DAM21	N	CityName	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity deberá corresponder a uno de los valores de la columna “Nombre Municipio” de la lista de municipios.	El nombre NO corresponde un valor válido de la lista	1.0	../cac:Address/cbc:CityName
DAM69	N	PostalZone	Valida la estructura de composición del Código postal. Nota: próximamente este elemento será solicitado de forma obligatoria.	Estructura código NO valida.	1.0	
DAM22	N	CountrySubentity	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity deberá corresponder a uno de los valores de la lista	El nombre no corresponde un valor válido de la lista.	1.0	../cac:Address/cbc:CountrySubentity
DAM23	N	CountrySubentityCode	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity deberá corresponder a uno de los valores de la columna Código de 0	Este código NO corresponde a un valor válido de la lista.	1.0	../cac:Address/cbc:CountrySubentityCode
DAM24	N	AddressLine	Grupo de elementos que identifican libremente la dirección.	No fue informado el grupo	1.0	../cac:Address/cac:AddressLine
DAM25	N	Line	Elemento de texto libre, se puede utilizar para registrar la información de la dirección, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo).	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento.	1.0	../cac:Address/cac:AddressLine/cbc:Line
DAM26	R	Country	Se debe registrar el grupo con información sobre el país.	No se encuentra el grupo Country.	1.0	../cac:Address/cac:Country

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DAM27	R	IdentificationCode	Código identificador del país del emisor debe estar en “Lista".	Código del país NO corresponde a un código de la lista.	1.0	../cac:Address/cac:Country/cbc:IdentificationCode
DAM28	N	Name	Nombre del país debe estar en la “Lista”.	Nombre del país No está en lista.	1.0	../cac:Address/cac:Country/cbc:Name
DAM29	N	@languageID	El Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país, debe ser “es”.	Debe contener el literal “es”.	1.0	../cac:Address/cac:Country/cbc:Name/@languageID
DAM30	R	PartyTaxScheme	Grupo de información tributaria del transportador.	No fue informado el grupo	1.0	/…//cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme
DAM31	N	RegistrationName	El nombre o razón social del transportador. En el caso de que el emisor requiera puede utilizar el nombre comercial del transportador en el archivo de la factura, por lo cual deberá usar el elemento: …//cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyName/cbc:Name	No fue informada la razón social del transportador	1.0	…//cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
DAM32	R	CompanyID	Identificador del transportador.	Si el transportador es responsable debe informar NIT.	1.0	…/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
DAM33	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”.	No informado el literal “195”.	1.0	…/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
DAM34	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	…/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
DAM35	R	@schemeID	Si está identificado por NIT (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	DV del NIT NO informado.	1.0	…/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
DAM36	R	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) está identificado con NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este atributo NO corresponde a uno de los valores posibles de las “Listas”.	1.0	…/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
DAM37	N	TaxLevelCode	Valida que la responsabilidad informada por transportador se encuentre dentro de la “Lista”. Para reportar varias obligaciones / responsabilidades, se deben separar cada uno de los valores de la lista con “;” ejemplo O-06;O-07; así	Responsabilidad informada para transportador NO válido según “Lista”.	1.0	…/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			sucesivamente, de acuerdo a las responsabilidades. Nota: Solo para trasportadores nacionales.			
DAM39	N	RegistrationAddress	Grupo de información para reportar la dirección fiscal del transportador. Sigue las mismas reglas: el grupo de datos deberá estar conformado con datos del conjunto de elementos: ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode Notificación: Si el adquiriente es responsable, el NIT y No fue informado el conjunto de elementos: ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode Obligatorio si transportador es responsable.	No fue informado el grupo	1.0	…/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress
DAM40	N	ID	Si IdentificationCode=CO, Valida que código de municipio debe corresponder a valor registrado en la “Lista” de municipios	Este código NO corresponde a un valor válido de la lista.	1.0	../cac:RegistrationAddress/cbc:ID
DAM41	N	CityName	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity deberá corresponder a uno de los valores de la columna “Nombre Municipio” de la lista de municipios.	El nombre NO corresponde un valor válido de la lista	1.0	./cac:RegistrationAddress/cbc:CityName
DAK57	N	PostalZone	Valida la estructura de composición de Código postal. Nota: próximamente este elemento será solicitado de forma obligatoria.	Estructura código no valida.	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:PostalZone
DAM42	N	CountrySubentity	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity deberá corresponder a uno de los valores de la lista.	El nombre NO corresponde un valor válido de la lista.	1.0	./cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentity
DAM43	N	CountrySubentityCode	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity deberá corresponder a uno de los valores de la columna Código de 0	Este código NO corresponde a un valor válido de la lista	1.0	./cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentityCode
DAM44	N	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección.	No fue informado el grupo	1.0	./cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine
DAM45	N	Line	Elemento de texto libre, se puede utilizar para registrar la información	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento.	1.0	../cac:AddressLine/cbc:Line

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			de la dirección, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo).			
DAM46	R	Country	Se debe registrar el grupo con información sobre el país.	No se encuentra el grupo Country	1.0	./cac:RegistrationAddress/cac:Country
DAM47	R	IdentificationCode	Código identificador del país del emisor debe estar en la “Lista".	Código del país del receptor del documento NO corresponde a un código de la lista.	1.0	../cac:Country/cbc:IdentificationCode
DAM48	N	Name	Nombre del país del emisor debe estar en la “Lista”	Nombre del país del receptor del documento No está en la lista.	1.0	../cac:Country/cbc:Name
DAM49	N	@languageID	El Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país, debe ser “es”.	Debe contener el literal “es”	1.0	../cac:Country/cbc:Name/@languageID
DAM50	N	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios de la empresa de transporte.	No fue informado el grupo	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme
DAM51	N	ID	Identificador del tributo del transportador. Ver lista de valores posibles en 0	La información suministrada no corresponde a un valor de la lista	1.0	../cac:TaxScheme/cbc:ID
DAM52	N	Name	Ver lista de valores posibles en 0 Nota: si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna “Nombre”.	La información suministrada no corresponde a un valor de la lista	1.0	../cac:TaxScheme/cbc:Name
DAM53	R	PartyLegalEntity	Grupo de información legal del transportador.	No fue informado el grupo	1.0	…/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyLegalEntity
DAM54	N	RegistrationName	Nombre o Razón Social del transportador.	Nombre registrado en el RUT. Si el transportador es persona jurídica y desea utilizar el nombre comercial en el archivo de la factura, debe utilizar el elemento: …//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name	1.0	../cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName
DAM55	R	CompanyID	Identificador del transportador.	Si transportador es responsable, NIT del transportador.	1.0	…/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID
DAM56	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	…//cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
DAM57	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	…//cbc:CompanyID/@schemeAgencyName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DAM58	R	@schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	DV del NIT del transportador NO informado.	1.0	…//cbc:CompanyID/@schemeID
DAM59	R	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del transportador, si está identificado con NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este atributo NO corresponde a uno de los valores posibles de las “Listas”.	1.0	…//cbc:CompanyID/@schemeName
DAM60	R	CorporateRegistrationScheme	Grupo de información de registro del transportador.	No fue informado el grupo	1.0	…/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyLegalEntity/cac:CorporateRegistrationScheme
DAM61	N	Name	Valida que este informado el Número de matrícula mercantil.	Número de matrícula mercantil NO informado.	1.0	…/cac:CorporateRegistrationScheme/cbc:Name
DBD01	N	DeliveryTerms	Grupo para información relacionada con la entrega.	No fue informado el grupo	1.0	/DebitNote/cac:DeliveryTerms
DBD02	N	ID	Sin Validación.	No fue informado el elemento	1.0	/DebitNote/cac:DeliveryTerms/cbc:ID
DBD03	N	SpecialTerms	Método de pago de costes de transporte: se debe utilizar para indicar cómo se pagan los costos del transporte (por ejemplo, Portes Debidos, Portes Pagados). Puede ser un texto libre que entiendan el comprador y vendedor o codificarlo en una lista, por ejemplo: http://www.unece.org/trade/untdid/d01b/tred/tred4215.htm	No fue informado el método de pago para el costo del transporte	1.0	/DebitNote/cac:DeliveryTerms/cbc:SpecialTerms
DBD04	N	LossRiskResponsibilityCode	Condiciones de Entrega: Campo para que emisor pueda informar condiciones de entrega Ver lista de valores en 0	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	/DebitNote/cac:DeliveryTerms/cbc:LossRiskResponsibilityCode
DBD05	N	LossRisk	Opcional no usado por la DIAN, las partes pueden definir un significado o simplemente omitirlo. Sin validación.	No fue informado el elemento	1.0	/DebitNote/cac:DeliveryTerms/cbc:LossRisk
DAN01	R	PaymentMeans	Grupo de campos para informaciones relacionadas con el pago de la factura.	Rechazo si grupo no informado	1.0	/DebitNote/cac:PaymentMeans
DAN02	R	ID	El método de pago debe estar relacionado en la tabla del 0. Rechazo: si el valor de este elemento NO corresponde a un valor de la columna “Código”.	Método de pago inválido.	1.0	/DebitNote/cac:PaymentMeans/cbc:ID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DAN03a	R	PaymentMeansCode	El medio de pago debe estar relacionado con la tabla 0 Obligatorio si: /DebitNote/cac:PaymentMeans/cbc:ID corresponde a Contado.	Medio de pago inválido.	1.0	/DebitNote/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentMeansCode
DAN03b	R	PaymentMeansCode	El medio de pago debe ser informado.	Medio de pago NO informado.	1.0	/DebitNote/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentMeansCode
DAN04	R	PaymentDueDate	Fecha de vencimiento de la factura o fecha de compromiso de pago. Obligatorio: si es venta a crédito. Rechazo: si PaymentMeans/ID = 2 y PaymentDueDate no es informado.	Venta a crédito sin información de fecha en la cual se comprometió el pago.	1.0	/DebitNote/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentDueDate
DAN05	N	PaymentID	Identificador del pago.	La información suministrada no corresponde a un valor de la lista	1.0	/DebitNote/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentID
DAQ01	N	AllowanceCharge	Descuentos o cargos a nivel de factura, es decir descuentos o cargos que no afectan las bases gravables. Los descuentos o cargos que afectan bases gravables se informan a nivel de ítem.	No fue informado el grupo	1.0	/DebitNote/AllowanceCharge
DAQ02	N	ID	Sin validación.	Valor informado de es un consecutivo valido	1.0	/DebitNote/cac:AllowanceCharge/cbc:ID
DAQ03	R	ChargeIndicator	Indica que el elemento es un Cargo o un descuento. Rechazo: si este elemento contiene una información diferente de “true” o “false”	La información es diferente de “true” o “false”	1.0	…//AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator
DAQ04	N	AllowanceChargeReasonCode	Obligatorio de informar si es descuento a nivel de factura internacional. De acuerdo a los valores establecidos en la tabla 0 Rechazo: si es descuento y no se informa. Nota: si hay un recargo y este elemento no es informado.	Hay un descuento a nivel de factura y NO indicó el código del descuento.	1.0	…//AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReasonCode
DAQ05	N	AllowanceChargeReason	Razón (texto): texto libre para informar la razón del descuento. Obligatorio: si hay un recargo o descuento, para el caso este elemento debe ser informado. Nota: si hay un recargo o descuento y este elemento no es informado.	Informado descuento en factura internacional sin información de la respectiva justificación.	1.0	…//AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReason
DAQ06	N	MultiplierFactorNumeric	Porcentaje a aplicar. Porcentaje aplicado en decimales.	Porcentaje que aplica superior al 100%.	1.0	…//AllowanceCharge/cbc:MultiplierFactorNumeric

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			Notificación: si este elemento > 100			
DAQ07	R	Amount	Valor total del cargo o descuento. Valor numérico del Cargo el Descuento. Si es descuento, no puede ser superior al valor base. Rechazo: si …//AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es true y …//AllowanceCharge/cbc:Amount > …//AllowanceCharge/cbc:BaseAmount	Descuento superior al valor base.	1.0	…//AllowanceCharge/cbc:Amount
DAQ08	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que esté elemento corresponda al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode.	1.0	…//cac:AllowanceCharge/cbc:Amount/@currencyID
DAQ09	N	BaseAmount	Valor Base para calcular el descuento el cargo. Positivo mayor que cero Rechazo: si es negativo …//AllowanceCharge/cbc:BaseAmount Si es descuento, no puede ser superior al valor total de la factura. Notificación: si …//AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es true y …//AllowanceCharge/cbc:BaseAmount > …//RequestedMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount	Valor Base para calcular el descuento o cargo, superior al valor total de la factura.	1.0	…//AllowanceCharge/cbc:BaseAmount
DAQ10	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	…//cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount/@currencyID
DAR01	R	PaymentExchangeRate	Grupo de campos para información relacionada con la tasa de cambio de moneda extranjera a peso colombiano (COP). Obligatorio: informar si la divisa base es diferente a COP.	Seguir definición estándar del UBL para este grupo.	1.0	/DebitNote/cac:PaymentExchangeRate
DAR02	R	SourceCurrencyCode	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponda al	1.0	/DebitNote/cac:PaymentExchangeRate/cbc:SourceCurrencyCode

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
				mismo valor informado en DocumentCurrencyCode		
DAR03	N	SourceCurrencyBaseRate	Base monetaria de la divisa extranjera para el cambio. Debe ser mayor a 1.00	SourceCurrencyBaseRate trae valor igual a 1.00	1.0	/DebitNote/cac:PaymentExchangeRate/cbc:SourceCurrencyBaseRate
DAR04	N	TargetCurrencyCode	Divisa a la cual se hace la conversión. si el cbc:DocumentCurrencyCode es igual a COP debe contener un valor valido de la lista de tipos de moneda extranjera,	No corresponde a valor en la lista.	1.0	/DebitNote/cac:PaymentExchangeRate/cbc:TargetCurrencyCode
DAR05	N	TargetCurrencyBaseRate	Base monetaria para la conversión. Debe ser 1.00	TargetCurrencyBase trae valor diferente a 1.00	1.0	/DebitNote/cac:PaymentExchangeRate/cbc:TargetCurrencyBaseRate
DAR06	N	CalculationRate	Valor de la tasa de cambio entre las divisas. Se debe diligenciar con el valor de la tasa de cambio. Por ejemplo, para USDCOP puede ser el valor de la TRM o tasa acordada entre las partes. Recuerde que el valor consignado acá va a ser la base para la conversión de tasa de cambio de la siguiente manera: Valor reportado * Valor de tasa de cambio = Valor en reportado en divisa informada en TargetCurrencyCode. Este valor es el que se debe usar para reportar los valores en la segunda divisa en representación gráfica, si así lo necesita el emisor.	No fue informado el elemento	1.0	/DebitNote/cac:PaymentExchangeRate/cbc:CalculationRate
DAR07	N	Date	Fecha en la que se fijó la tasa de cambio. (CalculationRate)	Fecha en la que se acordó la tasa de cambio.	1.0	/DebitNote/cac:PaymentExchangeRate/cbc:Date
DAS01a	R	TaxTotal	Solamente puede existir un grupo de campos para la información de totales relacionados con un tributo en particular, si hay más de una tarifa del mismo impuesto se deben informar en TaxSubtotal diferentes dentro del mismo TaxTotal	Tributo informado no coincide, revisar Porcentaje, Nombre, y ID. Debe existir un TaxTotal a nivel de la cabecera por cada tipo de impuesto que se informa a nivel de línea con las características correspondiente al mismo impuesto	1.0	/DebitNote/TaxTotal
DAS01b	R	TaxTotal	Valida que exista un solo grupo con información de totales para un mismo tributo en la factura y que los impuestos IVA (01), INC (04), deben existir también en al menos	Tributo IVA (01), INC (04) informado no coincide, revisar Porcentaje, Nombre y ID. Debe existir un TaxTotal a nivel de la cabecera por cada tipo de	1.0	/DebitNote/TaxTotal

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			una línea de la factura, si hay más de una tarifa del mismo impuesto se deben informar en TaxSubtotal diferentes dentro del mismo TaxTotal	impuesto que se informa a nivel de línea con las características correspondiente al mismo impuesto		
DAS02	R	TaxAmount	Suma de todos los elementos ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount de cada uno de los impuestos. Rechazo: si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount	(R) Valor total de un tributo no corresponde a la suma de todos los registros correspondientes a cada una de las tarifas informadas en este documento para este tributo.	1.0	../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount
DAS03	R	@currencyID	Rechazo:Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DAS04	R	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	Debe ser informado un grupo de estos para cada tarifa.	1.0	../cac:TaxTotal/TaxSubtotal
DAS05	R	TaxableAmount	Base Imponible sobre la que se calcula el valor del tributo. En el caso de que el tributo sea un porcentaje del valor tributable: informar la base imponible en valor monetario. En el caso de que el tributo es un valor fijo por unidad tributada: informar el número de unidades tributadas.	El valor informado no corresponde a la base imponible	1.0	../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
DAS06	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que, al cumplirse dicha regla, se verifica que este elemento corresponda al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	…//cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID
DAS07	R	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible. Rechazo: para tributos cuya tarifa se enuncia en porcentajes.	El valor del tributo informado no corresponde al producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible	1.0	../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount * ../cac:TaxTotal/cbc:Percent Rechazo: para tributos cuya tarifa se enuncia en valores nominales (ejemplo bolsas plásticas) si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:PerUnitAmount * /cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount **Rechazo:** para el impuesto Nominal IBUA el cálculo, se realiza entre los valores de los campos (PerUnitAmount*BaseUnitMeasure) y su resultado debe ser dividido por cien (100) **Rechazo:** para el impuesto Nominal INPP el cálculo, se realiza entre los valores de los campos (PerUnitAmount*BaseUnitMeasure) **Rechazo:** para el impuesto ICUI el cálculo, se realiza entre los valores de los campos (TaxableAmount*Percent dividido por cien (100))	(R) El valor del tributo correspondiente al precio unitario del impuesto multiplicado por la cantidad de item vendidos.		
DAS08	R	@currencyID	Rechazo:Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponda al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	…//cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal /cbc:TaxAmount/@currencyID
DAS09	R	BaseUnitMeasure	Usado en el caso de que el tributo sea un valor fijo por unidad tributada: se deberá informar el valor del tributo por unidad tributada. Por ejemplo, el impuesto de consumo de bolsas plásticas o los impuestos a los combustibles. Rechazo: si elemento cbc:PerUnitAmount es informado y BaseUnitMeasure no es informado.	Elemento cbc:PerUnitAmount es informado y BaseUnitMeasure no es informado.	1.0	../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure
DAS10	N	unitCode	Identificación de la unidad de medida.	Unidad de medida no informada.	1.0	../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure/@ unitCode
DAS11	R	PerUnitAmount	Valor del tributo por unidad. Es el valor nominal del tributo por unidad. Rechazo si el elemento cbcBaseUnitMeasure NO es informado.	Rechazo por el elemento cbcBaseUnitMeasure NO es informado.	1.0	../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DAS12	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponda al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount/@currencyID
DAS13	R	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo.	No fue informado el grupo	1.0	../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory
DAS14	N	Percent	Tarifa del tributo En el caso de que el tributo sea un porcentaje del valor tributario: informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible. Notificación: si reporta una tarifa diferente para uno de los tributos enunciados en la tabla 0	No corresponde a un valor valido de la lista	1.0	…//cac:TaxTotal]/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent
DAS15	R	TaxScheme	Grupo de información específica sobre el tributo.	No fue informado el grupo	1.0	../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
DAS16	R	ID	Identificador del tributo Ver lista de valores posibles en en **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Rechazo: si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador" (aceptase elemento sin contenido).	La información suministrada no corresponde a un valor de la lista	1.0	../cac:TaxScheme/cbc:ID
DAS17	N	Name	Nombre del tributo. Ver lista de valores posibles en **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Notificación: si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna "Nombre".	La información suministrada no corresponde a un valor de la lista	1.0	../cac:TaxScheme/cbc:Name
DAU01	R	RequestedMonetaryTotal	Grupo de campos para información relacionadas con los valores totales aplicables a la factura.	No fue informado el grupo	1.0	/DebitNote/cac:RequestedMonetaryTotal
DAU02	R	LineExtensionAmount	Total Valor Bruto antes de tributos: Total valor bruto, suma de los valores brutos de las líneas de la factura. El Valor Bruto antes de tributos tiene que ser la suma de los valores de las líneas de la factura que contienen el valor comercial Rechazo: si round(/sig:DebitNote/cac:Requested	El Valor Bruto antes de tributos NO es igual a la suma de los valores de las líneas de la factura que contienen el valor comercial.	1.0	…//cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			MonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount) es distinto de round(sum(/sig:DebitNote/cac:DebitNoteLine/cbc:LineExtensionAmount))			
DAU03	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponda al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	…/cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount/@currencyID
DAU04	R	TaxExclusiveAmount	Total Valor Base Imponible: base imponible para el cálculo de los tributos. El Valor Base Imponible tiene que ser la suma de los valores de las bases imponibles de todas líneas de detalle. Rechazo: si round(//cbc:TaxExclusiveAmount) es distinto de round(sum(//cac:DebitNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount))	Base Imponible, es distinto a la suma de los valores de las bases imponibles de todas líneas de detalle.	1.0	…//cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:TaxExclusiveAmount
DAU05	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que, al cumplirse dicha regla, se verifica que este elemento corresponda al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	…//cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:TaxExclusiveAmount/@currencyID
DAU06	R	TaxInclusiveAmount	Total de Valor Bruto más tributos. El Valor Bruto más tributos tiene que ser igual a Valor Bruto de la factura que contienen el valor comercial, más la suma de los tributos de todas las líneas de detalle. Rechazo: si round(//cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount + sum(//cac:TaxTotal[not(ancestor::cac:DebitNoteLine)]/cbc:TaxAmount)) es distinto de round(//cbc:TaxInclusiveAmount)	Valor Bruto más tributos, es diferente a Valor Bruto de la factura que contienen el valor comercial más la suma de los tributos de todas las líneas de detalle.	1.0	…//cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount
DAU07	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponda al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	…//cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount/@currencyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DAU08	R	AllowanceTotalAmount	Descuento Total: Suma de todos los descuentos aplicados a nivel de la factura. El Valor del Descuento Total es igual a la suma de todos los descuentos globales aplicados al total de la factura. Rechazo: si round(/sig:DebitNote/cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount) es distinto de round(sum(/sig:DebitNote/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator = "false"]/cbc:Amount))	Total descuentos, es diferente de la suma de todos los descuentos aplicados al total de la factura.	1.0	…//cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount
DAU09	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponda al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	…//cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount/@currencyID
DAU10	R	ChargeTotalAmount	Cargo Total: suma de todos los cargos aplicados a nivel de la factura. El Valor del Cargo Total, es igual a la suma de todos los cargos globales aplicados al total de la factura. Rechazo: si round(/sig:DebitNote/cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount) es distinto de round(sum(/sig:DebitNote/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator = "true"]/cbc:Amount))	Valor del Cargo Total es distinto a la suma de todos los cargos globales aplicados al total de la factura.	1.0	…//cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount
DAU11	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que, al cumplirse dicha regla, se verifica que este elemento corresponda al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	…//cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount/@currencyID
DAU12	R	PrePaidAmount	Anticipo Total: suma de todos los pagos anticipados. El Valor del Anticipo Total, es igual a la suma de todos los anticipos o prepagos globales aplicados al total de la factura. Rechazo: si (/sig:DebitNote/cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:PrepaidAmount) then round(/sig:DebitNote/cac:Requested	Valor del Anticipo Total, es distinto a la Suma de todos los anticipos o prepagos globales aplicados al total de la factura.	1.0	…//cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:PrepaidAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			MonetaryTotal/cbc:PrepaidAmount) = round(sum(/sig:DebitNote/cac:PrepaidPayment/cbc:PaidAmount)) else true()			
DAU13	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que, al cumplirse dicha regla, se verifica que este elemento corresponda al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	…//cac:RequestedMonetaryTotal /cbc:PrepaidAmount/@currencyID
DAU14	R	PayableAmount	Valor a Pagar de Factura: Valor total de ítems (incluyendo cargos y descuentos a nivel de ítems) +valor tributos + valor cargos – valor descuentos El Valor a Pagar de Factura es igual a la Suma de Valor Bruto más tributos - Valor del Descuento Total + Valor del Cargo Total Rechazo: si let $TaxInclusiveAmount := if (boolean(//cbc:TaxInclusiveAmount)) then //cbc:TaxInclusiveAmount else 0.00, $SumTotalAllowance := if (boolean(//cbc:AllowanceTotalAmount)) then //cbc:AllowanceTotalAmount else 0.00, $SumTotalCharge := if (boolean(//cbc:ChargeTotalAmount)) then //cbc:ChargeTotalAmount else 0.00, $PayableAmount := $TaxInclusiveAmount - $SumTotalAllowance + $SumTotalCharge return round(number($PayableAmount)) es distinto de round(//cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:PayableAmount)	Valor a Pagar de Factura, es distinto de la Suma de Valor Bruto más tributos - Valor del Descuento Total + Valor del Cargo Total	1.0	…//cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:PayableAmount
DAU15	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que, al cumplirse dicha regla, se verifica que este elemento corresponda al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	…//cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:PayableAmount/@currencyID

8.4.1 Línea de Nota Debito: *DebitNoteLine*

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DAV01	R	DebitNoteLine	Grupo de campos para información relacionada con una línea de nota crédito.	No fue informado el grupo	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine
DAV02a	N	ID	Valida que el número de línea exista y que no se repita. Nota: si contiene un valor ya utilizado en el elemento o no existe elemento. /DebitNote/cac:DebitNoteLine/cbc:ID	Más de un grupo conteniendo el elemento /DebitNote/DebitNoteLine/cbc:ID con la misma información o no existe ningún valor.	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cbc:ID
DAV02b	N	ID	Valida que los números de línea del documento sean consecutivos. Nota: si los números utilizados en los diferentes grupos no son consecutivos, empezando en “1”.	Los números de línea de factura utilizados en los diferentes grupos no son consecutivos, empezando con “1”.	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cbc:ID
DAV03	N	Note	**Obligatorio** de informar para el caso de facturas por contratos de servicio tipo AIU. Para el ítem Administración. En este caso la cbc:Note debe empezar por el texto: “Contrato de servicios AIU por concepto de:” El contribuyente debe incluir el objeto del contrato facturado.	Nota NO informada	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cbc:Note
DAV04a	R	InvoicedQuantity	Valida que la cantidad del producto o servicio de cada línea exista	No se encuentra el campo cbc:InvoicedQuantity	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cbc:DebitedQuantity
DAV04b	R	InvoicedQuantity	Valida que la cantidad del producto o servicio de cada línea exista	No se puede expresar valores negativos	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cbc:DebitedQuantity
DAV05	R	@unitCode	Valida la Unidad de Medida de la cantidad del artículo solicitado. Ver lista de valores posibles en 0 Notificación si el valor del atributo no se encuentra en la columna “Unid”.	La unidad de la cantidad utilizada NO existe en la lista de unidades.	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cbc:DebitedQuantity /@unitCode

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DAV06	R	LineExtensionAmount	Valida Valor total de la línea. El Valor Total de la línea es igual al producto de Cantidad x Precio Unidad menos Descuentos más Recargos que apliquen para la línea. Rechazo: Si /DebitNote/cac:DebitNoteLine/cbc:LineExtensionAmount es distinto de (/DebitNote/Price/cbc:PriceAmount * /DebitNote/Price/cbc:Price/BaseQuantity) – (/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount, correspondientes a aquellos grupos en donde /DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es “false” o) (/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount, correspondientes a aquellos grupos en donde AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es “true”) Nota: Si se informa el grupo DebitNoteLine/cac:PricingReference entonces el valor de LineExtensionAmout es cero (0.00), ya que se trata de muestra o regalo comercial	Valor total de la línea, libre de tributos, diferente del producto de la cantidad por el precio unitario, considerados los cargos y los descuentos aplicados en esta línea.	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cbc:LineExtensionAmount
DAV07	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que, al cumplirse dicha regla, se verifica que este elemento corresponda al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cbc:LineExtensionAmount/@currencyID
DAV01	R	PricingReference	Obligatorio de informar si se trata de muestras comerciales. Indica el precio de referencia para línea que no contienen valor comercial. Valida LineExtensionAmount en cero y grupo cac:PricingReference no informado.	Línea de factura informado con LineExtensionAmount en cero y grupo cac:PricingReference no informado.	1.0	
DAW02	R	AlternativeConditionPrice	Grupo para informar el precio.		1.0	../cac:PricingReference/cac:AlternativeConditionPrice

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DAW03	R	PriceAmount	Corresponde al valor del precio referencia del ítem que se da como muestra o regalo sin valor comercial. Valida si PricingReference fue informado, para el caso PriceAmount debe existir, no puede estar vacío, ni ser “cero”.	Precio referencial no informado.	1.0	../cac:AlternativeConditionPrice/cbc:PriceAmount
DAW04	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que, al cumplirse dicha regla, se verifica que este elemento corresponda al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	../cac:AlternativeConditionPrice/cbc:PriceAmount/@currencyID
DAW05	N	PriceTypeCode	Valida que el valor del campo PriceTypeCode se encuentre en la lista.	El valor de campo PriceTypeCode no se encuentra en la lista.	1.0	../cac:AlternativeConditionPrice/cbc:PriceTypeCode
DBE01	N	AllowanceCharge	Este grupo se debe informar a nivel de ítem, si y solamente si el cargo o descuento afecta la base gravable del ítem. Si un cargo individual general a la factura genera IVA, debe reportarse como ítem. Para el caso de los descuentos a nivel de ítem no es necesario codificarlos. Sin Validación.	No fue informado el grupo	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:AllowanceCharge
DBE02	N	ID	Secuencial empezando por 1.	Valor informado no es un consecutivo valido	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ID
DBE03	R	ChargeIndicator	Indica que el elemento es un cargo y no un descuento Cargo es true, es un Débito aumenta el valor de la item. Descuento es false, un Crédito descuenta el valor del ítem. El elemento solamente puede identificar uno de los registros de la información. Rechazo: si este elemento contiene una información diferente de “true” o “false”	El valor informado no corresponde a ninguno de los valores esperados (“true” o “false”)	1.0	…/AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator
DBE04	R	AllowanceChargeReason	Razón (texto): Texto libre para informar de la razón del descuento. Sin Validación.	No fue informada la razón para el descuento o recargo	1.0	…/AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReason
DBE05	R	MultiplierFactorNumeric	Porcentaje aplicado en decimales. Sin Validación.	Porcentaje informado invalido	1.0	…/AllowanceCharge/cbc:MultiplierFactorNumeric

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DBE06	R	Amount	Valor numérico del Cargo el Descuento. Si es descuento, no puede ser superior al valor base. Sin Validación.	No fue informado el valor del descuento o recargo	1.0	…/AllowanceCharge/cbc:Amount
DBE07	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que, al cumplirse dicha regla, se verifica que este elemento corresponda al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	…/AllowanceCharge/cbc:Amount /@currencyID
DBE08	R	BaseAmount	Valor Base para calcular el descuento el cargo. Positivo mayor que cero. Sin Validación.	El valor base informado no corresponde al producto del valor unitario por la cantidad del bien	1.0	…/AllowanceCharge/cbc:BaseAmo unt
DBE09	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que, al cumplirse dicha regla, se verifica que este elemento corresponda al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	…/AllowanceCharge/cbc:BaseA mount/@currencyID
DAX01	R	TaxTotal	Grupo de campos para información relacionada con un tributo aplicable a esta línea de la factura. Un bloque para cada código de tributo. Rechazo: si existe más de un bloque con el mismo valor en el elemento de: TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCateg ory/cac:TaxScheme/cbc:ID Este grupo NO debe ser informado para ítems excluidos de acuerdo a lo establecido en el E.T. Adicionalmente, NO debe ser informado para facturas del grupo I (No responsable de IVA , ni para ítems cuyo concepto en contratos de AIU no haga parte de la base gravable. A nivel de ítem solo aplica para tributos que deban informase a nivel de ítem, por ejemplo, IVA, INC, IC, Impuesto Nacional a los Combustibles, entre otros	Existe más de un grupo con información de totales para un mismo tributo en una línea de la factura.	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac: TaxTotal

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DAX02	R	TaxAmount	Valor del tributo. Suma de todos los elementos ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:Tax Amount Rechazo: si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:Tax Amount O dicho de otro modo every $i in //cac:DebitNoteLine satisfies if ($i/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac :TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:I D = '01') then round($i/cac:TaxTotal[cac:TaxSubtot al/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/ cbc:ID = '01']/cbc:TaxAmount) = round(sum($i/cac:TaxTotal/cac:TaxS ubtotal[cac:TaxCategory/cac:TaxSch eme/cbc:ID = '01']/cbc:TaxAmount)) else true() Nota: 01, representa a un código de impuesto, pero para el cálculo se debe considerar todos los tipos de impuesto que aplique a esta línea.	El valor total del tributo (X) (/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac :TaxTotal/cbc:TaxAmount) no corresponde a la suma de todas los datos correspondientes a cada una de las tarifas informadas en este documento para este tributo.	1.0	../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount
DAX03	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla, se verifica que ese elemento corresponda al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount/ @currencyID
DAX04	N	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo.	No fue informado el grupo	1.0	../cac:TaxTotal/TaxSubtotall

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DAX05	N	TaxableAmoun t	Base gravable del B/S es responsabilidad del emisor colocar la base gravable correspondiente a la cantidad de Ítems que está reportando. Tenga en cuenta incluir los descuentos no condicionados y cargos en caso de existir. Recuerde que para las muestras gratis la base gravable es el valor comercial de dichas muestras gratis **Nota:** Para bienes o servicios Excluidos no se debe informar el impuesto excluido.	No se informó una base gravable para este tributo	1.0	../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:Ta xableAmount
DAX06	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla, se verifica que este elemento corresponda al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc: TaxableAmount/@currencyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DAX07	R	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible Rechazo: para tributos cuya tarifa se enuncia en porcentajes, si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount * ../cac:TaxTotal/cbc:Percent Rechazo: Para tributos cuya tarifa se enuncia en valores nominales (ejemplo bolsas plásticas) si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:PerUnitAmount * DebitNoteLine/cbc:DebitedQuantity **Rechazo:** para el impuesto Nominal IBUA el cálculo, se realiza entre los valores de los campos (PerUnitAmount*BaseUnitMeasure) y su resultado debe ser dividido por cien (100) **Rechazo:** para el impuesto Nominal INPP el cálculo, se realiza entre los valores de los campos (PerUnitAmount*BaseUnitMeasure) **Rechazo:** para el impuesto ICUI el cálculo, se realiza entre los valores de los campos (TaxableAmount*Percent dividido por cien (100))	(R) El valor del tributo correspondiente al precio unitario del impuesto multiplicado por la cantidad de ítem vendidos (R) El valor del tributo correspondiente a una de las tarifas correspondientes, es diferente del producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible.	1.0	../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:Ta xAmount
DAX08	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que, al cumplirse dicha regla, se verifica que este elemento corresponda al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc: TaxAmount/@currencyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DAX09	R	BaseUnitMeasure	Unidad de medida base para el tributo. Usado en el caso de que el tributo es un valor fijo por unidad tributada: informar el valor del tributo por unidad tributada. Por ejemplo, el impuesto de consumo de bolsas plásticas o los impuestos a los combustibles. let $i := //cac:DebitNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID, $j := //cac:DebitNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal return every $k in $i satisfies if ($k = '21' or $k = '22' or $k = '23' or $k ='24') then $j/cbc:BaseUnitMeasure !='' and $j/cbc:BaseUnitMeasure/@unitCode !='' else true()	Si el elemento NO es informado o NO existe.	1.0	../cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure
DAX10	N	unitCode	Corresponde a uno de los valores de la tabla de unidades de medida 0	El valor informado NO corresponde a un valor válido según la “Lista”.	1.0	../cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure/@unitCode
DAX11	N	PerUnitAmount	Es el valor nominal del tributo por unidad. Rechazo: si el elemento NO es informado o no existe. let $i := //cac:DebitNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID, $j := //cac:DebitNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal return every $k in $i satisfies if ($k = '21' or $k = '22' or $k = '23' or $k ='24') then $j/cbc:PerUnitAmount !='' and $j/cbc:PerUnitAmount/@currencyID !='' else true()	Si el elemento NO es informado o NO existe.	1.0	../cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount
DAX12	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que, al cumplirse dicha regla, se verifica que este elemento corresponda al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	../cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount/@currencyID
DAX13	R	TaxCategory	Grupo de informaciones sobre el tributo	No fue informado el grupo	1.0	../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DAX14	N	Percent	Tarifa del tributo. En el caso de que el tributo sea un porcentaje del valor tributable: informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible. Notificación: si reporta una tarifa diferente para uno de los tributos enunciados en la tabla 0	Reporta una tarifa diferente para uno de los tributos enunciados en la tabla 0	1.0	../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent
DAX15	R	TaxScheme	Grupo de informaciones específicas sobre el tributo	No fue informado el grupo	1.0	../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
DAX16	R	ID	Ver lista de valores posibles en **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Rechazo: si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna “Identificador”.	Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna “Identificador”	1.0	../cac:TaxScheme/cbc:ID
DAX17	N	Name	Ver lista de valores posibles en **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Rechazo: si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna “Nombre”.	Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna “Nombre”.	1.0	../cac:TaxScheme/cbc:Name
DAZ01	R	Item	Grupo de la información que describe las características del artículo o servicio.	No fue informado el grupo	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/Item
DAZ02	R	Description	Descripción del artículo o servicio a que se refiere esta línea de la factura, la cual debe ser informada.	Descripción no informada.	1.0	../cac:Item/cbc:Description
DAZ04	N	BrandName	La marca del artículo debe ser informada en caso de factura internacional. Notificación:…//cbc:DebitNoteTypeCode = “02” y este elemento no fue informado	Debe ser informada la marca del artículo en caso de factura internacional.	1.0	../cac:Item/cbc:BrandName
DAZ05	N	ModelName	El modelo del artículo debe ser informado en caso de factura internacional. Notificación:…//cbc:DebitNoteTypeCode = “02” y este elemento no fue informado	Debe ser informado el modelo del artículo en caso de factura internacional.	1.0	../cac:Item/cbc:ModelName
DAZ06	N	SellersItemIdentification	Grupo de datos de identificación del artículo o servicio de acuerdo con el vendedor.	SellersItemIdentification debe ser informado.	1.0	../cac:Item/cac:SellersItemIdentification

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DAZ07	N	ID	Código del vendedor correspondiente al artículo debe ser informado.	código del vendedor no informado.	1.0	../cac:Item/cac:SellersItemIdentification/cbc:ID
DAZ08	N	ExtendedID	Código del vendedor correspondiente a una subespecificación del artículo. Sin validación.	No fue informado el elemento	1.0	../cac:Item/cac:SellersItemIdentification/cbc:ExtendedID
DAZ09	R	StandardItemIdentification	Grupo de datos de identificación del artículo o servicio de acuerdo con un estándar el cual debe ser informado. Son admitidas hasta tres codificaciones estándar para un mismo artículo.	StandardItemIdentification NO informado	1.0	../cac:Item/cac:StandardItemIdentification
DAZ10	R	ID	Código de acuerdo con el estándar descrito en el atributo ID/@schemeAgencyID	Código del ítem de No está de acuerdo al estándar informado en @schemID	1.0	../cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID
DAZ11	R	@schemeID	Ver estándares en 0 Para factura de exportación (cbc:DebitNoteTypeCode = 02) puede informar la subpartida arancelaria a 10 dígitos Notificación si el código no existe en un estándar cerrado. Ejemplo: UNSPSC Notificación si el código no sigue la regla de formación de un código abierto, pero con valores verificables. Ejemplo: GTIN Ejemplo: partidas arancelarias.	Código informado en @schemID no es valido	1.0	../cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeID
DAZ12	N	@schemeName	Sin Validación.	Rechazo si el valor informado es diferente al de la tabla 13.3.5 de la columna @schemeName Este valor debe ser el siguiente de la columna informado en el @schemeID **Ejemplo:** Si @ schemeID = 001 el valor esperado en @ schemeName = UNSPSC	1.0	../cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeName
DAZ13	N	@schemeAgencyID	Rechazo: i ID@schemeID = 010 y ID@schemeAgencyID <>9	El valor informado es diferente al de la tabla 13.3.5 en la columna @ schemeAgencyID	1.0	../cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeAgencyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DAZ14	N	AdditionalItemProperty	Grupo de información para adicionar datos específicos del ítem que puede ser solicitados por las autoridades o entidades diferentes a la DIAN.	No fue informado el grupo	1.0	…/cac:DebitNoteLine/cac:Item/cac:AdditionalItemProperty
DAZ15	N	Name	Característica que se requiere informar del ítem, por ejemplo (Uso Vehículo). Obligatorio: si el grupo AdditionalItemProperty es informado. Por cada ../cac:AdditionalItemProperty/cbc:Name debe existir un ../cac:AdditionalItemProperty/cbc:Value No se válida.	No fue informado el elemento	1.0	…/cac:AdditionalItemProperty/cbc:Name
DAZ16	N	Value	Valor de la característica que se quiere informar, por ejemplo (Particular). Obligatorio: si el grupo AddtionalProperytItem es informado. Por cada ../cac:AdditionalItemProperty/cbc:Value debe existir un ../cac:AdditionalItemProperty/cbc:Name No se válida.	No fue informado el elemento	1.0	…/cac:AdditionalItemProperty/cbc:Value
DAZ17	N	ValueQuantity	Se debe informar la cantidad real entregada de la mercancía de la remesa	Cantidad no informada	1.0	…/cac:AdditionalItemProperty/cbc:ValueQuantity
DAZ18	N	@unitCode	Unidad de la cantidad del bien	La unidad informada no corresponde a un código valido	1.0	…/cac:AdditionalItemProperty/cbc:ValueQuantity/@unitcode
DBD01	N	AdditionalItemProperty	Grupo de información para adicionar información específica del ítem que puede ser solicitada por autoridades o entidades diferentes a la DIAN	No fue informado el grupo	1.0	…/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:AdditionalItemProperty
DBD02	N	Name	Característica que quiere informar del ítem, por ejemplo (Uso Vehículo) Obligatorio si el grupo AdditionalItemProperty es informado. Por cada: ../cac:AdditionalItemProperty/cbc:Name debe existir un ../cac:AdditionalItemProperty/cbc:Value No se válida.	No fue informado el elemento	1.0	…/cac:AdditionalItemProperty/cbc:Name

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DBD03	N	Value	Valor de la característica que se quiere informar, por ejemplo (Particular). Obligatorio si el grupo AddtionalProperyItem es informado. Por cada: ../cac:AdditionalItemProperty/cbc:Value debe existir un ../cac:AdditionalItemProperty/cbc:Name No se válida.	No fue informado el elemento	1.0	…/cac:AdditionalItemProperty/cbc:Value
DBA01	R	InformationContentProviderParty	Grupo de información que describen el mandatario de la operación de venta. Aplica solo para mandatos, y se debe informar a nivel de ítem. Obligatorio para facturas de mandato. Se informa el mandatario a nivel de ítem. Un mandante por ítem.	No fue informado el grupo	1.0	…/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:InformationContentProviderParty
DBA02	R	PowerOfAttorney	Obligatorio si: InformationContentProviderParty es informado.	No fue informado el grupo	1.0	I…/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:InformationContentProviderParty/cac:PowerOfAttorney
DBA03	R	AgentParty	Obligatorio si: InformationContentProviderParty es informado.	No fue informado el grupo	1.0	…/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty
DBA04	R	PartyIdentification	Valida el tipo de operación	El tipo de operación es mandatos y no se informa NIT Mandantes	1.0	… /cac:PartyIdentification
DBA05	R	ID	Identificación del mandante.	El tipo de operación es mandatos y NO se informa identificación del Mandante.	1.0	…/cac:PartyIdentification/cbc:ID
DBA06	R	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	…/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeAgencyID
DBA07	R	@schemeID	el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	DV del NIT NO informado.	1.0	…/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeID
DBA08	R	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad	Debe ser un valor de 0	1.0	…/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeName
DBB01	R	Price	Grupo de información que describen los precios del artículo o servicio.	NO existe elemento	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/Price
DBB02	R	PriceAmount	Valor del artículo o servicio	No está informado valor	1.0	../Price/cbc:PriceAmount
DBB03	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que, al cumplirse dicha regla, se verifica que este elemento corresponda al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	../Price/cbc:PriceAmount/@currencyID
DBB04	R	BaseQuantity	La cantidad real sobre la cual el aplica el precio.	No está informada la cantidad.	1.0	../Price/cbc:BaseQuantity
DBB05	R	@unitCode	Valida la Unidad de Medida de la cantidad del artículo solicitado. Ver lista de valores posibles en 0 Nota: si el valor del atributo no se encuentra en la columna “Unid”	La unidad de la cantidad utilizada no existe en la lista de unidades.	1.0	../Price/cbc:BaseQuantity/@unitCode

8.5 Contenedor de Documentos: *AttachedDocument*

Tipo de documento no validado.

8.5.1 Registro de Evento: ApplicationResponse

Los siguientes son las reglas a nivel lógico para la transmisión de los Documentos electrónicos.

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
LGC01	R	Todos los eventos	Solo se permite el registro de un único evento cuando.	Evento registrado previamente	1..0	/ApplicationResponse
LGC02	R		Reclamo de la factura electrónica.	No se puede reclamar un documento que ha sido aceptado (expresa o tácitamente) previamente.	1..0	/ApplicationResponse
LGC03	R		Reclamo de la factura electrónica.	No se puede recibir un reclamo si previamente no se han recibido los eventos Acuse de recibo de la factura electrónica y un recibo de bien y prestación de servicio	1..0	/ApplicationResponse
LGC04	R		Aceptación expresa o Aceptación tácita	No se puede aceptar (expresa o tácitamente) un documento que ha sido rechazado previamente	1..0	/ApplicationResponse
LGC05	R		Aceptación tácita	No se puede generar una aceptación tácita sobre un documento que haya sido aceptada expresamente previamente.	1..0	/ApplicationResponse
LGC06	R		Aceptación expresa	No se puede generar una aceptación expresa pasado los 3 días hábiles siguientes a la generación del evento recibo del bien o prestación del servicio	1..0	/ApplicationResponse
LGC07	R		Aceptación expresa	No se puede generar una aceptación expresa sobre un documento que haya sido aceptada tácitamente previamente	1..0	/ApplicationResponse
LGC12	R		Aceptación expresa	Solo se pueda transmitir el evento (033) Aceptación Expresa de la factura, después de haber transmitido el evento (032) Recibo del bien o prestación del servicio	1.0	/ApplicationResponse
LGC13	R		Aceptación expresa	Solo se pueda transmitir el evento (033) después de haber transmitido el evento (030) de Acuse de recibo de la factura electrónica de venta	1.0	/ApplicationResponse
LGC09	R		Evento recibo del bien y prestación del servicio	No puede generar una recepción de bienes y prestación de servicios sobre un documento que no cuente con un evento de acuse de recibo	1..0	/ApplicationResponse
LGC10	R		Evento Mandato	No se cuenta con un mandato vigente a la fecha entre el Mandante y el Mandatario.	1..0	/ApplicationResponse
LGC11	R		Evento Mandato	El mandatario no puede enviar este evento al documento/evento referenciado ya que no cuenta con un mandato vigente para esté.	1..0	/ApplicationResponse
LGC14	R		Aceptación tácita	Solo se puede transmitir el evento (034) Aceptación Tácita de la factura, pasados 3 días hábiles, después de la transmisión del evento (032) recibo del bien o aceptación de la prestación del servicio.	1..0	/ApplicationResponse
LGC15	R		CreditNote	No es posible la transmisión de una nota crédito, por cuanto la factura ya se encuentra aceptada.	1…0	/ CreditNote
LGC16	R		DebitNote	No es posible la transmisión de una nota débito, por cuanto la factura ya se encuentra aceptada	1…0	/ DebitNote
LGC20	R	Todos los eventos	Solo se permite el registro de un único evento cuando este aplique.	Evento registrado previamente	1..0	/ApplicationResponse

8.5.2 Estructura Común a Todos los Eventos

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath

AAA02	N	UBLExtensions	Se requiere que para el documento electrónico existan declarados al menos dos nodos obligatorios:
			//ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions y
			//ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature
				Las extensiones NO deben usarse para repetir información estandarizada en el UBL-XML de la DIAN FE. Si se detectan malas prácticas en su uso la DIAN podrá limitar el número o las funcionalidades del grupo UBLExtensions	1.0	/ApplicationResponse/ext:UBLExtensions

AAB03	R	DianExtensions	Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo sts:DianExtensions	Más de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo sts:DianExtensions	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions
AAB14	N	IdentificationCode	Debe ser informado el literal “CO”	No informado el literal “CO”	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode
AAB15	N	listAgencyID	Debe ser informado el literal “6”	No informado el literal “6”	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyID
AAB16	N	listAgencyName	Debe ser informado el literal “United Nations Economic Commission for Europe”	No informado el literal “United Nations Economic Commission for Europe”	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyName
AAB17	N	listSchemeURI	Debe ser informado el literal “urn:oasis:names:specification:ubl:codelist:gc:CountryIdentificationCode-2.1”	No informado el literal “urn:oasis:names:specification:ubl:codelist:gc:CountryIdentificationCode-2.1”	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listSchemeURI
AAB19a	R	ProviderID	NIT del Prestador de Servicios debe estar informado	NIT del Prestador de Servicio no fue informado	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAB19b	R	ProviderID	NIT del Prestador de Servicios debe estar registrado en la DIAN	NIT del Prestador de Servicios no está autorizado para prestar servicios	1.0	.//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID
AAB20	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal "**195**"	No fue informado el literal "**195**"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderI/@schemeAgencyID
AAB21	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal "**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**"	No fue informado el literal "**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeAgencyName
AAB22a	R	@schemeID	DV del NIT del Proveedor Tecnológico debe ser informado	No fue informado el atributo @schemeID	1.0	.//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeID
AAB22b	R	@schemeID	DV del NIT del Prestador de Servicios	DV del NIT del Prestador de Servicios no está correctamente calculado	1.0	.//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeID
AAB23	R	@schemeName	Tipo de identificador fiscal de la persona debe corresponder a un valor codificado	Identificador del tipo de documento de identidad no es igual a 31	1.0	.//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeName
AAB24a	R	softwareID	Valida que se encuentre el Identificador del software habilitado para la emisión de facturas	No se encuentra informado el código de software	1.0	.//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID
AAB24b	R	softwareID	Identificador del software asignado cuando el software se activa en el Sistema de Facturación Electrónica debe corresponder a un software autorizado para este OFE.	Identificador del software asignado cuando el software se activa en el Sistema de Facturación Electrónica no corresponde a un software autorizado para este OFE	1.0	.//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID
AAB24c	R	softwareID	Identificador del software asignado cuando el software se activa en el Sistema de Facturación Electrónica debe estar activo	Identificador del software informado se encuentra inactivo	1.0	.//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAB25	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal "195"	No informado el literal "195"	1.0	.//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@schemeAgencyID
AAB26	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	No informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	.//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@schemeAgencyName
AAB27a	R	SoftwareSecurityCode	Valida que se informe el código de seguridad del software	No se encuentra el código de seguridad del software	1.0	.//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode
AAB27b	R	SoftwareSecurityCode	Huella del software que autorizó la DIAN al Obligado a Facturar Electrónicamente o al Proveedor Tecnológico	Huella no corresponde a un software autorizado para este OFE	1.0	.//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode
AAB28	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal "195"	No informado el literal "195"	1.0	.//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyID
AAB29	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	No informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	.//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyName
AAB31	R	AuthorizationProviderID	Valida que se encuentre informado el NIT del Proveedor Autorizado (800197268)	AuthorizationProviderID no corresponde al NIT de la DIAN (800197268)	1.0	.//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID
AAB32	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal "195"	No informado el literal "195"	1.0	.//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyID
AAB33	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	No informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	.//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAB34	R	@schemeID	Si Proveedor está Autorizado y está identificado por NIT (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID. Nota: DV de DIAN es 4	El DV del NIT no está informado o no es correcto	1.0	.//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeID
AAB35	R	schemeName	Tipo de identificador fiscal de la persona debe corresponder a un valor codificado igual a 31	Identificador del tipo de documento de identidad no es igual a 31	1.0	.//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeName
AAB36	R	QRCode	Colocar la definición de este código	No se incluyó la información de la URL del CódigoQR	1.0	.//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:QRCode
AAC01	R	UBLExtension	Se requiere que para el documento AR exista declarado el grupo.	No fue informado el grupo //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature	1.0	/ApplicationResponse /ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension
AAC03	R	Signature	Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo ds:Signature Ver definición en numeral 0	Más de una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo ds:Signature	1.0	.//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature
AAD01	R	UBLVersionID	Rechazo si este elemento no contiene el literal "UBL 2.1"	El elemento no contiene el literal "UBL 2.1"	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UBLVersionID
AAD02	R	CustomizationID	Versión del Formato.	No fue informado el literal "1"	1.0	/ApplicationResponse/cbc:CustomizationID
AAD03	R	ProfileID	Versión del Formato: Indicar versión del documento. Debe usarse "Factura Electrónica de Venta"	El elemento no contiene el literal "DIAN 2.1: ApplicationResponse de la Factura Electrónica de Venta"	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileID
AAD04	R	ProfileExecutionID	Código que describe el "ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico"; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento. Rechazo: si este elemento está vacío. Rechazo si contiene un valor distinto a los definidos en el grupo en 0	ProfileExecutionID no indica un valor válido para ambiente de destino del documento (1= Producción; 2= Prueba)	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileExecutionID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAD05a	R	ID	Número del evento	No fue informado un número para el evento	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ID
AAD05b	R	ID	Número del evento	No se puede repetir el número para el tipo de evento.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ID
AAD06	R	UUID	CUDE del Application Response, se establece que será utilizada la definición CUFE-SHA384, lo que es suficiente para las necesidades de descripción de referencia cruzada entre DE	el valor UUID no está correctamente calculado	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID
AAD07	R	@schemeID	Código que describe el "ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico"; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	Valor informado no corresponde a un valor válido según la lista.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID/@schemeID
AAD08	R	@schemeName	Se debe informar el algoritmo utilizado para el cálculo del CUDE	No fue informado el literal "CUDE-SHA384"	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID/@schemeName
AAD09	R	IssueDate	Fecha de emisión. Considerando zona horaria de Colombia.	no fue informada la fecha de emisión	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueDate
AAD09e	R	IssueDate	Valida que fecha de generación del evento sea igual a la fecha de firma del evento	La fecha de generación del evento es diferente a la fecha de firma del evento	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueDate
AAD10	R	IssueTime	Hora de emisión del evento	No fue informada la hora de emisión	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueTime
AAD11a	R	Note	Nota para el evento aceptación tácita	No fue informada la nota para el evento Aceptación tácita	1.0	/ApplicationResponse/cbc:Note
AAD11b	R	Note	Nota para la generación de eventos por parte de un mandatario	No fue informo la nota cuando el evento fue generado por un mandatario.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:Note
AAF01a	R	SenderParty	Grupo de información para el titular del eventoAcuse de recibo de Factura Electrónica de Venta	Nombre o Razón social no está autorizado para generar esté evento	1.0	/ApplicationResponse /cac:SenderParty
AAF01b	R	SenderParty	Grupo de información para el titular del eventoReclamo de la Factura Electrónica de Venta	Nombre o Razón social no está autorizado para generar esté evento	1.0	/ApplicationResponse /cac:SenderParty
AAF01c	R	SenderParty	Grupo de información para el titular del eventoRecibo del bien o prestación del servicio	Nombre o Razón social no está autorizado para generar esté evento	1.0	/ApplicationResponse /cac:SenderParty
AAF01d	R	SenderParty	Grupo de información para el titular del eventoAceptación expresa	Nombre o Razón social no está autorizado para generar esté evento	1.0	/ApplicationResponse /cac:SenderParty

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAF01e	R	SenderParty	Grupo de información para el titular del eventoAceptación Tácita	Nombre o Razón social no está autorizado para generar esté evento	1.0	/ApplicationResponse /cac:SenderParty
AAF03	R	RegistrationName	Nombre o Razón Social del titular del evento	No es informado el nombre o razón social del titular del evento.	1.0	//cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/cbc:RegistrationName
AAF04	R	CompanyID	Identificador del emisor del evento.	El ID de emisor del evento no es Válido.	1.0	…/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAF05	N	schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	…/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAF06	N	schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	…/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAF07a	R	@schemeID	DV del NIT del titular de evento debe ser informado	Fue informado el titular del evento, está identificado por NIT y el DV no fue informado en el atributo @schemeID	1.0	…/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAF07b	R	@schemeID	DV del NIT del titular de evento	DV del NIT del titular de evento no está correctamente calculado	1.0	…/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAF08	R	schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este atributo no corresponde a uno de los valores posibles de las listas	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAF20	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un dato valido	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAF09	R	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del emisor	No se encuentra el grupo PartyTaxScheme del emisor	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAF10	N	ID	Valida el identificador tributario del participante	EL contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido 01.	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAF11	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del emisor corresponda a valor en lista correspondiente	EL contenido de este elemento no corresponde al Nombre y código válido.	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc: Name
AAG01a	R	ReceiverParty	Nombre o Razón social del destinatario del evento Acuse de recibo de Factura Electrónica de Venta	El adquiriente no está autorizado para recibir esté evento	1.0	/ApplicationResponse/cac:ReceiverParty
AAG01b	R	ReceiverParty	Nombre o Razón social del destinatario del evento Reclamo de la Factura Electrónica de Venta	El adquiriente no está autorizado para recibir esté evento	1.0	/ApplicationResponse/cac:ReceiverParty
AAG01c	R	ReceiverParty	Nombre o Razón social del destinatario del evento Recibo del bien o prestación del servicio	El adquiriente no está autorizado para recibir esté evento	1.0	/ApplicationResponse/cac:ReceiverParty

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAG01d	R	ReceiverParty	Nombre o Razón social del destinatario del evento Aceptación expresa	El adquiriente no está autorizado para recibir esté evento	1.0	/ApplicationResponse/cac:ReceiverParty
AAG01e	R	ReceiverParty	Nombre o Razón social del destinatario del evento Aceptación Tácita	No fue informado los datos de la DIAN	1.0	/ApplicationResponse/cac:ReceiverParty
AAG03	R	RegistrationName	Nombre o Razón Social del receptor	No es informado el nombre o razón social del destinatario del evento.	1.0	//cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/cbc:RegistrationName
AAG04	R	CompanyID	Identificador del receptor del evento Si el emisor es responsable debe informar NIT	El ID de receptor del evento no es Valido	1.0	//cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAG05	N	schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	//cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAG06	N	schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	//cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAG07a	R	@schemeID	DV del NIT del destinatario del evento debe ser informado	Fue informado el destinatario del evento, está identificado por NIT y el DV no fue informado en el atributo @schemeID	1.0	//cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAG07b	R	@schemeID	DV del NIT del destinatario del evento	DV del NIT del destinatario del evento no está correctamente calculado	1.0	//cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAG08	R	schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este atributo no corresponde a uno de los valores posibles de las listas	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAG23	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un dato valido	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAG09	R	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del receptor.	No se encuentra el grupo PartyTaxScheme del receptor	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAG10	N	ID	Valida el identificador tributario del participante.	EL contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAG11	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del emisor corresponda valor de lista correspondiente	EL contenido de este elemento no corresponde al Nombre y código válido.	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc: Name

8.5.3 Detalles de Cada Evento

Al ser un documento electrónico de validación generado por la DIAN no se detallan reglas específicas.

8.5.3.2 Documento electrónico tipo ApplicationResponse - Documento Rechazado por la DIAN

Al ser un documento electrónico de validación generado por la DIAN no se detallan reglas específicas.

8.5.3.3 Documento electrónico tipo ApplicationResponse - Acuse de recibo de Factura Electrónica de Venta

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAH03	R	ResponseCode	Código del evento a registrar	Debe corresponde a un identificador valido	1.0	ResponseCode
AAH04	R	Description	Nombre del evento a registrar	No fue informado el literal “**Acuse de recibo de Factura Electrónica de Venta**”	1.0	Description
AAH06	R	ID	Número del documento electrónico	El número de documento electrónico no coinciden con el reportado.	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:ID
AAH07	R	UUID	CUDE el documento electrónico	Este *UUID* no existe en la base de datos de la DIAN	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID
AAH08	R	@schemeName	Identificador del esquema de identificación	No corresponde a un identificador valido	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
AAH09	R	DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento de referencia	El tipo de identificador no coincide con el informado en el documento electrónico.	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:DocumentTypeCode

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAH11	R	IssuerParty	Grupo de información de quien recibió este documento.	No se informó el grupo	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty
AAH12	R	Person	Grupo para informar quien recibió la factura electrónica de venta	No se informó el grupo	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:Person
AAH13	R	ID	Número de identificación.	No fue informado un documento de identidad	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:Person/cbc:ID
AAH14	R	@schemeID	DV del NIT del destinatario del evento debe ser informado	Fue informado el destinatario del evento, está identificado por NIT y el DV no fue informado en el atributo @schemeID	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:Person/cbc:ID/@schemeID
AAH19	R	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad	No corresponde a un identificador valido	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:Person/cbc:ID/@schemeName
AAH15	R	FirstName	Nombre de quien recibió la FEV	No fue informado los nombres	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:Person/cbc:FirstName
AAH16	R	FamilyName	Apellidos de quien recibió la FEV	No fue informado los apellidos	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:Person/cbc:FamilyName
AAH17	N	JobTitle	Cargo de quien recibió la FEV	No fue informado el cargo de la persona	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:Person/cbc:JobTitle
AAH18	N	OrganizationDepartment	Área, sección o departamento de quien recibió la FEV	No fue informado el área, sección o departamento de la persona	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:Person/cbc:OrganizationDepartment

8.6 Documento electrónico tipo ApplicationResponse - Reclamo de la Factura Electrónica de Venta

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAH03	R	ResponseCode	Código del evento a registrar	Debe corresponde a un identificador valido	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc: ResponseCode
AAH10	R	@listID	Tipo de identificación del rechazo	No corresponde a un identificador valido	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc: ResponseCode/@listID
AAH92	N	@name	Tipo del nombre del rechazo	No corresponde a un significado valido	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc: ResponseCode/@name
AAH04	R	Description	Nombre del evento a registrar	No fue informado el literal "**Reclamo de la Factura Electrónica de Venta**"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:Description
AAH06	R	ID	Número del documento electrónico	El número de documento electrónico no coinciden con el reportado.	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:ID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAH11	R	IssuerParty	Grupo para informar quien recibió el bien y/o servicio	No se informó el grupo	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty
AAH12	R	Person	Grupo para la informar de quien recibió el bien y/o servicio	No se informó el grupo	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:Person
AAH13	R	ID	Número de identificación.	No fue informado un documento de identidad	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:Person/cbc:ID
AAH14	R	@schemeID	Tipo de identificador fiscal receptor	No corresponde a un identificador valido	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:Person/cbc:ID/@schemeID
AAH15	R	FirstName	Nombre de quien recibió la FEV	No fue informado los nombres	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:Person/cbc:FirstName
AAH16	R	FamilyName	Apellidos de quien recibió la FEV	No fue informado los apellidos	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:Person/cbc:FamilyName
AAH17	N	JobTitle	Cargo de quien recibió la FEV	No fue informado el cargo de la persona	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:Person/cbc:JobTitle
AAH18	N	OrganizationDepartment	Área, sección o departamento de quien recibió la FEV	No fue informado el área, sección o departamento de la persona	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:Person/cbc:OrganizationDepartment

8.6.2 Documento electrónico tipo ApplicationResponse **- Aceptación expresa**

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAH07	R	UUID	CUDE el documento electrónico	Este *UUID* no existe en la base de datos de la DIAN	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID
AAH08	R	@schemeName	Identificador del esquema de identificación	No corresponde a un identificador valido	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
AAH09	R	DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento de referencia	El tipo de identificador no coincide con el informado en el documento electrónico.	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:DocumentTypeCode

8.6.1 Documento electrónico tipo ApplicationResponse - **Recibo del bien y/o prestación del servicio**

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAH03	R	ResponseCode	Código del evento a registrar	Debe corresponde a un identificador valido	1.0	ResponseCode
AAH04	R	Description	Nombre del evento a registrar	No fue informado el literal "**Recibo del bien y/o prestación del servicio**"	1.0	Description
AAH06	N	ID	Número del documento electrónico	El número de documento electrónico no coinciden con el reportado.	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:ID
AAH07	R	UUID	CUDE el documento electrónico	Este *UUID* no existe en la base de datos de la DIAN	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID
AAH08	R	@schemeName	Identificador del esquema de identificación	No corresponde a un identificador valido	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
AAH09	R	DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento de referencia	El tipo de identificador no coincide con el informado en el documento electrónico.	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:DocumentTypeCode

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAH03	R	ResponseCode	Código del evento a registrar	Debe corresponde a un identificador valido	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc: ResponseCode
AAH04	R	Description	Nombre del evento a registrar	No fue informado el literal "**Aceptación expresa**"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:Description
AAH06	R	ID	Número del documento electrónico	El número de documento electrónico no coinciden con el reportado.	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:ID
AAH07	R	UUID	CUDE el documento electrónico	Este *UUID* no existe en la base de datos de la DIAN	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID
AAH08	R	@schemeName	Identificador del esquema de identificación	No corresponde a un identificador valido	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
AAH09	R	DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento de referencia	El tipo de identificador no coincide con el informado en el documento electrónico.	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:DocumentTypeCode

8.6.3 Documento electrónico tipo ApplicationResponse - **Aceptación Tácita**

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAH03	R	ResponseCode	Código del evento a registrar	Debe corresponde a un identificador valido	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc: ResponseCode
AAH04	R	Description	Nombre del evento a registrar	No fue informado el literal "**Aceptación Tácita**"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:Description

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAH06	R	ID	Número del documento electrónico	El número de documento electrónico no coinciden con el reportado.	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:ID
AAH07	R	UUID	CUDE el documento electrónico	Este *UUID* no existe en la base de datos de la DIAN	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID
AAH08	R	@schemeName	Identificador del esquema de identificación	No corresponde a un identificador valido	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
AAH09	R	DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento de referencia	El tipo de identificador no coincide con el informado en el documento electrónico.	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:DocumentTypeCode

8.7 Validación de la Firma Digital de los Documentos Electrónicos: ds:Signature

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DC01	R	Signature	Solamente puede haber una ocurrencia del Grupo DIAN *Extensión* conteniendo información de la firma información.	Más de un grupo DIAN *Extensión* conteniendo información electrónica	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature
DC02	R	SignedInfo	Este grupo debe contener tres (3) grupos Reference	El Grupo Reference no aparece tres veces.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo
DC03	R	Canonicalization Method	Se verifica que el valor usado corresponde al establecido según http://www.w3.org/TR/2001/REC-xml-c14n-20010315.	El valor usado en Canonicalization Method no corresponde al definido	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:CanonicalizationMethod
DC04	R	Signature Method	El método debe ser SHA 256 o SHA 384 o SHA 512	El método de firma utilizado no corresponde a la política de firma de la DIAN.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:SignatureMethod
DC05	R	Reference	Debe contener la información de la firma aplicada a todo el documento.	La información suministrada no corresponde a la contenida en URI=""	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference
DC06	R	Transforms	El grupo debe existir una vez	El grupo NO existe una vez	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:Transforms
DC07	R	TransForm	El contenido de la firma debe estar embebido en el documento.	El valor del elemento debe ser igual a Algorithm="http://www.w3.org/2000/09/xmldsig#enveloped-signature"	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:Transforms/ds:TransForm
DC08	R	DigestMethod	El algoritmo reportado debe ser uno de los siguientes valores: RSAwithSHA256=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 RSAwithSHA384=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 RSAwithSHA512=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512	El valor reportado no corresponde a los definidos en la política de firma.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestMethod
DC09	R	DigestValue	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod en base 64 debe corresponder.	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod no corresponde.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestValue
DC10	R	Reference	Debe contener la información correspondiente a la clave pública contenida en el elemento KeyInfo	La información suministrada no corresponde a la contenida en URI="#{UUID}-KeyInfo"	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference
DC11	R	DigestMethod	El algoritmo reportado debe ser uno de los siguientes valores: RSAwithSHA256=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 RSAwithSHA384=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 RSAwithSHA512=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512	El valor reportado NO corresponde a los definidos en la política de firma	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestMethod
DC12	R	DigestValue	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod en base 64 debe corresponder.	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod no corresponde.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestValue
DC13	R	Reference	Debe contener la información correspondiente al grupo SignedProperties.	La información suministrada no corresponde a la contenida en URI="#xmldsig-{UUID}-signedprops"	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference
DC14	R	DigestMethod	El algoritmo reportado debe ser uno de los siguientes valores: RSAwithSHA256=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 RSAwithSHA384=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 RSAwithSHA512=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512	El valor reportado no corresponde a los definidos en la política de firma.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestMethod
DC15	R	DigestValue	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod en base 64 debe corresponder.	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod no corresponde.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestValue
DC16	R	SignatureValue	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en SignatureMethod en base 64 debe corresponder.	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en SignatureMethod NO corresponde.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignatureValue
DC17	R	KeyInfo	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:KeyInfo
DC18	R	X509Data	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:KeyInfo/ds:X509Data
DC19	R	X509Certificate	Debe ser un certificado público.	El certificado reportado no es un certificado público válido.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:KeyInfo/ds:X509Data/ds:X509Certificate
DC20	R	Object	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object
DC21	R	Qualifying Properties	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties
DC22	R	SignedProperties	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties
DC23	R	SignedSignature Properties	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties
DC24	R	SigningTime	El valor de la fecha debe venir en el formato definido en la política de firma y debe ser menor a la fecha del sistema.	Error en el valor de la fecha y hora de firma. NO corresponde al formato y/o el valor reportado es superior a la fecha del sistema.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime
DC24a	R	SigningTime	Generación del evento acuse de recibo de la factura electrónica de venta	No se puede generar el evento acuse de recibo de la factura electrónica de venta antes de la fecha de generación del documento referenciado.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime
DC24b	R	SigningTime	Generación del evento recibo de bien y prestación de servicios	No se puede generar el evento recibo de bien prestación de servicio antes de la fecha de generación del evento acuse de recibo de la factura electrónica de venta.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime
DC24c	R	SigningTime	Generación del evento aceptación expresa de la factura electrónica	No se puede generar el evento pasado los 3 días hábiles de la fecha de generación del evento Recibo del bien y prestación del servicio.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime
DC24e	R	SigningTime	Generación del evento Aceptación Tácita de la factura electrónica de venta	No se puede generar el evento antes de los 3 días hábiles de la fecha de generación del evento Recibo del bien y prestación del servicio.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime
DC24z	R	SigningTime	Generación del evento Reclamo	No se puede generar el evento de Reclamo pasados los 3 días hábiles de la fecha de generación del evento Recibo del bien y prestación del servicio.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime
DC25	R	SigningCertificate	El grupo debe existir una vez. Dentro de este grupo deben aparecer al menos tres grupos Cert diferentes.	El grupo NO se reportó una vez o el grupo Cert aparece menos de tres de veces.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate
DC26	R	Cert	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DC27	R	CertDigest	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest
DC28	R	DigestMethod	El algoritmo reportado debe ser uno de los siguientes valores: RSAwithSHA256=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 RSAwithSHA384=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 RSAwithSHA512=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512	El valor reportado NO corresponde a los definidos en la política de firma	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest/ds:DigestMethod
DC29	R	DigestValue	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod en base 64 debe corresponder.	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod NO corresponde.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest/ds:DigestValue
DC30	R	IssuerSerial	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial
DC31	R	X509IssuerName	Debe ser igual al Subject que viene en el certificado público informado en X509Certificate	El valor reportado NO corresponde con el valor informado en X509Certificate	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial/ds:X509IssuerName
DC32	R	X509SerialNumber	Debe ser igual al Serial que viene en el certificado público informado en X509Certificate	El valor reportado no corresponde con el valor informado en X509Certificate	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial/ds:X509SerialNumber
DC33	R	Cert	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert
DC34		CertDigest			1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest
DC35	R	DigestMethod	El algoritmo reportado debe ser uno de los siguientes valores: RSAwithSHA256=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 RSAwithSHA384=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 RSAwithSHA512=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512	El valor reportado NO corresponde a los definidos en la política de firma.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest/ds:DigestMethod
DC36		DigestValue	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod en base 64 debe corresponder.	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod NO corresponde.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest/ds:DigestValue
DC37	R	IssuerSerial	El IssuerName y IssuerSerial deben pertenecer a una entidad subordinada certificadora abierta avalada por la ONAC en Colombia.	El certificado NO pertenece a una de las Entidades certificadoras abiertas subordinadas avaladas por la ONAC en Colombia.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial
DC38	R	X509IssuerName	El IssuerName debe pertenecer a una entidad subordinada certificadora abierta avalada por la ONAC en Colombia.	El valor no corresponde a una entidad subordinada certificadora abierta avalada por la ONAC en Colombia.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial/ds:X509IssuerName
DC39	R	X509SerialNumber	El SerialNumber debe pertenecer a una entidad subordinada certificadora abierta avalada por la ONAC en Colombia.	El valor no corresponde a una entidad subordinada certificadora abierta avalada por la ONAC en Colombia.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSign

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
						atureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial/ds:X509SerialNumber
DC40	R	Cert	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert
DC41	R	CertDigest	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest
DC42	R	DigestMethod	El algoritmo reportado debe ser uno de los siguientes valores: RSAwithSHA256=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 RSAwithSHA384=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 RSAwithSHA512=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512	El valor reportado NO corresponde a los definidos en la política de firma.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest/ds:DigestMethod
DC43	R	DigestValue	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod en base 64 debe corresponder.	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod NO corresponde.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest/ds:DigestValue
DC44	R	IssuerSerial	El IssuerName y IssuerSerial deben pertenecer a una entidad raíz certificadora abierta avalada por la ONAC en Colombia.	El certificado NO pertenece a una de las Entidades certificadoras abiertas raíces avaladas por la ONAC en Colombia.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial
DC45	R	X509IssuerName	El IssuerName debe pertenecer a una entidad raíz certificadora abierta avalada por la ONAC en Colombia.	El valor NO corresponde a una entidad raíz certificadora abierta avalada por la ONAC en Colombia.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificat
						e/xades:Cert/xades:IssuerSerial/ds:X509IssuerName
DC46	R	X509SerialNumber	El SerialNumber debe pertenecer a una entidad raíz certificadora abierta avalada por la ONAC en Colombia.	El valor NO corresponde a una entidad raíz certificadora abierta avalada por la ONAC en Colombia.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial/ds:X509SerialNumber
DC47	R	SignaturePolicyIdentifier	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier
DC48	R	SignaturePolicyId	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId
DC49	R	SigPolicyId	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId/xades:SigPolicyId
DC50	R	Identifier	Debe incluir el identificador definido por la DIAN.	El identificador NO corresponde con el valor definido por la DIAN.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId/xades:SigPolicyId/xades:Identifier
DC51	R	SigPolicyHash	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId/xades:SigPolicyHash

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DC52	R	DigestMethod	El algoritmo reportado debe ser uno de los siguientes valores: RSAwithSHA256=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 RSAwithSHA384=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 RSAwithSHA512=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512	El valor reportado NO corresponde a los definidos en la política de firma.	1	.//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId/xades:SigPolicyHash/ds:DigestMethod
DC53	R	DigestValue	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod en base 64 debe corresponder.	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod NO corresponde.	1	.//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId/xades:SigPolicyHash/ds:DigestValue
DC54	R	SignerRole	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	.//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignerRole
DC55	R	ClaimedRoles	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	.//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignerRole/xades:ClaimedRoles
DC56	R	ClaimedRole	El valor del rol debe ser thirdparty ó supplier.	El valor NO contiene uno de los definidos.	1	.//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignerRole/xades:ClaimedRoles/xades:ClaimedRole

8.8 Reglas de Validación Relativas al Establecimiento de la Conexión

8.8.1 Mensaje del Web Service

#	Regla	Y	Mensaje	V
ZA01	Verificar si el tamaño del archivo XML es superior a 500 KB	R	Tamaño del mensaje superior al límite establecido [Máximo: 500 KB]	1.0
ZA02	Verificar si el servicio está parado momentáneamente	N	Sevicio parado momentaneamente [corto plazo]	1.0
ZA03	Verificar si el servicio está parado sin previsión	N	Servicio parado sin previsión	1.0

8.8.2 Schema XML

#	Regla	Y	Mensaje	V
ZB01	Verificar si el esquema XML está correcto	R	Fallo en el esquema XML del archivo	1.0
ZB02	Verificar la existencia de caracteres de edición en el inicio o fin del mensaje o entre los tags	R	No es permitida la presencia de caracteres de edición en el inicio/fin o entre los tags del mensaje	1.0
ZB03	Verificar si el XML utiliza la codificación diferente de UTF-8	R	XML con codificación diferente de UTF-8	1.0
ZB04	Verificar las personalizaciones de DIAN (Prefijos de namespaces)	R	XML no cumple con las personalizaciones de UBL-DIAN	1.0

8.8.3 Certificado Digital de Transmisión (conexión)

#	Regla	Y	Mensaje	V
ZC01	Verificar validez del Certificado Digital de transmisión	R	Certificado de la Transmisión vencido	1.0
ZC02	Error en acceso a la Lista de Certificados revocados (CRL) - Falta la dirección de la CRL (CRLDistributionPoint) - Error en el acceso a la CRL o CRL inexistente	R	Certificado Firma – Error en el acceso a la CRL	1.0
ZC03	Verificar Lista de Certificados revocados (CRL)	R	Certificado de Transmisión revocado	1.0
ZC04	Verificar Cadena de Certificación: - Certificado de la AC emisora no registrado - Certificado de AC revocado - Certificado no assignado por la AC emisora del certificado	R	Certificado de Transmisión – Error en la Cadena de Certificación	1.0
ZC05	Verificar la cadena de confianza del certificado	R	La cadena de confianza No se pudo verificar o se encuentra revocada.	1.0
ZC06	El certificado debe tener los atributos de conexión	R	El certificado no contiene los atributos para realizar conexión de trasmisión.	1.0

8.8.4 Certificado Digital de Firma (Firma XML)

#	Regla	Y	Mensaje	V
ZD01	Verificar si existe certificado de firma	R	Certificado de Firma inexistente en el archivo	1.0
ZD02	Verificar data validez (data início y data fin.) del Certificado Digital de la Firma	R	Certificado de la Firma con data de validez inválida	1.0
ZD03	Error en al acceso a la Lista de Certificados revocados (CRL) - Falta la dirección de la CRL (CRLDistributionPoint) - Error en el acceso a la CRL o CRL inexistente	R	Certificado de la Firma – Error en el acceso a la CRL	1.0
ZD04	Verificar la lista de Certificados revocados (CRL)	R	Certificado de la Firma revocado	1.0
ZD05	Verificar la cadena de Certificación: - Certificado de la AC emisora no registrado - Certificado de AC revocado - Certificado no assignado pela AC emisora del certificado	R	Cadena de confianza del certificado digital es incorrecta, certificado no fue emitido por una ECD avalada por la ONAC.	1.0
ZD06	Verificar la cadena de confianza del certificado	R	La cadena de confianza no se puede verificar o se encuentra revocada.	1.0
ZD07	El certificado tiene que tener los atributos de no repudio para firmar digitalmente	R	El certificado no contiene los atributos para realizar la firma digital con no repudio.	1.0

8.8.5 Firma

#	Regla	Y	Mensaje	V
ZE01	Verificar si la firma está en el estándar (XMLDSig con formato XAdES-EPES)	R	Certificado de la Firma con estándar inválido	1.0
ZE02	Verificar si el valor de la Firma está válido (difiere del calculado)	R	Valor de la Firma inválido	1.0
ZE03	Identificación (ID) del emisor difiere de la Identificación (propietario) del Certificado Digital	R	ID del emisor difiere del propietario del Certificado Digital	1.0

9. Recepción de los documentos electrónicos

La interoperabilidad a través del correo electrónico se reglamentará a través de las siguientes consideraciones:

- Durante el proceso de habilitación, se deberá diligenciar en los datos de entrada, como campo obligatorio, el correo electrónico UNICO de recepción de documentos electrónicos. Dicho correo se utilizará para:
  - Expedición de un AttachedDocument del facturador electrónico al adquiriente electrónicos.
  - Entrega de un AttachedDocument del adquiriente electrónicos al facturador electrónico.
- En la factura electrónica en el campo de correo electrónico, el emisor deberá informar dicho correo.
- El facturador electrónico no podrá obligar al adquiriente a la descarga a través de portales web de los documentos electrónicos

9.1 Recepción de factura electrónica, notas débito y notas crédito

El correo electrónico deberá tener las siguientes características:

- **Asunto:** NIT del Facturador Electrónico; Nombre del Facturador Electrónico; Número del Documento Electrónico (campo cbc:ID); Código del tipo de documento según tabla 0; Nombre comercial del facturador; Línea de negocio (este último opcional, acuerdo comercial entre las partes)

Nota: el separador utilizado entre cada nombre es el punto y coma";"

- **Archivos adjuntos:** Corresponde a un único archivo .ZIP que contenga un AttachmentDocument según la especificación del presente anexo, es decir, que contiene el ApplicationResponse de la aprobación del documento por parte de la DIAN y la factura electrónica/Nota crédito/Nota débito. De manera opcional y dentro del mismo único archivo .ZIP, se podrá incluir el PDF de la representación gráfica y/o los documentos complementarios, este último dentro de un archivo .zip.

Nota: Los FileName de los archivos no son reglamentados por la DIAN, estos correspondes a un acuerdo entre las partes.

- **Peso máximo por envío:** 2 Megas
- **Cuerpo del correo:** No reglamentado
- **Capacidad del buzón de recepción:** Garantizar un espacio de recepción disponible en cualquier momento de mínimo de 20 Megas

Lo siguiente corresponde a la ejemplificación del asunto del correo

Campo del Asunto	Xptah
NIT del Facturador Electrónico	//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
Nombre del Facturador Electrónico	//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
Número del Documento Electrónico	//cbc:ID
Código del tipo de documento según tabla 0	//cbc:InvoiceTypeCode En caso de las notas crédito y débito remitirse a los valores del numeral 0
Nombre comercial del facturador	//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name o //cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
Línea de negocio (este último opcional, acuerdo comercial entre las partes)	No está en el XML, acuerdo comercial entre las partes.

Ejemplo: 99998888;Facturador Ejemplo;FEV500;01;Facturador Ejemplo;ContabilidadBog

Nota: el separador utilizado es el ";" entre cada nombre solicitado en el asunto

9.2 Recepción de Documentos electrónicos (Eventos)

El correo electrónico deberá tener las siguientes características:

- **Asunto:** Debe informarse la palabra Evento; Número del documento referenciado; NIT del generador del evento; Nombre del generador del evento; Número del documento electrónico; Código del tipo de documento según tabla 13.1.6; Línea de negocio (este último opcional, acuerdo comercial entre las partes)
- **Archivos adjuntos:** Corresponde a un único archivo .zip que contenga un AttachmentDocument según la especificación del presente anexo, es decir, que contiene el ApplicationResponse (DIAN) y el ApplicationResponse (Evento). De manera opcional, y dentro del mismo único archivo .ZIP, se podrá incluir el PDF de la representación gráfica y/o los documentos complementarios, este último dentro de un archivo .zip.

el valor: «Documento validado por la DIAN», los cuales se deben incluir en el contenedor electrónico, con el cumplimento de los requisitos que se contemplan en esta Resolución, según corresponda, siempre que exista acuerdo entre el facturador electrónico y el adquirente.

· Si el adquirente no informa o señala el medio de recepción de la factura electrónica de venta, se deberá expedir una Impresión de representación gráfica

Nota: Los FileName de los archivos no son reglamentados por la DIAN, estos corresponden a un acuerdo entre las partes.

- **Peso máximo por envío:** 2 Megas
- **Cuerpo del correo:** No reglamentado
- **Capacidad del buzón de recepción:** Garantizar un espacio de recepción disponible en cualquier momento de mínimo de 20 Megas. Lo siguiente corresponde a la ejemplificación del asunto del correo

Campo del Asunto	Xptah
Evento	No está en el XML, debe ser informado literal "Evento"
Número del documento referenciado	/Invoice/cbc:ID
NIT del generador del evento	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
Nombre del generador del evento	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
Número del documento electrónico	/ApplicationResponse/cbc:ID
Código del tipo de documento	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode
Línea de negocio (este último opcional, acuerdo comercial entre las partes)	No está en el XML, acuerdo comercial entre las partes.

Ejemplo: Evento;FEV500;10203040;Facturador Ejemplo;APPR10;030;ContabilidadBog

9.3 Entrega de la factura electrónica tratándose de adquirentes que no son facturadores electrónicos:

El adquirente, señalará el medio por el cual, autoriza la entrega de la factura electrónica de venta, así:

Por correo electrónico a la dirección electrónica suministrada por el adquirente al facturador electrónico, o por cualquier otro medio o dispositivo electrónico que señale el adquirente, en formato digital de representación gráfica.

Por correo electrónico a la dirección suministrada por el adquirente al facturador electrónico, o por cualquier otro medio o dispositivo electrónico que señale el adquirente en el formato electrónico de generación, junto con el documento electrónico de validación que contiene el valor: «Documento validado por la DIAN», los cuales se deben incluir en el contenedor electrónico, con el cumplimento de los requisitos de que tratan los artículos 1.5.2.2.3, 1.5.3.2.6. y 1.5.3.2.7. de esta Resolución, según corresponda.
Impresión de representación gráfica.

Por envío electrónico entre el servidor del facturador electrónico y el servidor del adquirente, en dispositivos electrónicos, en el formato digital de representación gráfica o en formato electrónico de generación, junto con el documento electrónico de validación que contiene

10. Suplemento A: Política de firma

10.1 Observaciones

Todo documento electrónico enviado a la DIAN para validación deberá ser firmado con un certificado digital, expedido por una entidad de certificación digital Abierta autorizada por la Organización Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) para tal fin, cualquier documento electrónico firmado que no cumpla con esta condición, se entenderá invalido y no tendrá los efectos fiscales establecidos en el artículo 616-1 del estatuto tributario.

10.2 Consideraciones Generales

El objetivo de esta Política define las principales características técnicas para la firma digital, que garantizan la seguridad, autenticidad y confiabilidad de todos los procesos que soporten la implementación de la factura electrónica en Colombia con fines de masificación y control fiscal, y los criterios comunes para el reconocimiento mutuo de firmas digitales basadas en certificados digitales, que garanticen la seguridad e interoperabilidad.

La Política de Firma está indicada y referenciada para todos los documentos electrónicos que componen el conjunto de documentos del negocio electrónico denominado Facturación Electrónica establecida por el Gobierno Nacional a cargo de la DIAN, Para todos los documentos que componen la facturación electrónica la firma se hará mediante la inclusión de una etiqueta i.e. <Signature …/> — dentro del formato estándar de intercambio XML, el cual está localizado en la siguiente ruta:

XPath:

- /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature

- /CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature
- /DebitNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature

La etiqueta contendrá los elementos que constituyen la implementación del estándar técnico XAdES, i.e. XML Advanced Electronic Signature asc; firma digital avanzada XML.

La política de firma suministra la información que sobre la firma digital con destino al control fiscal de la DIAN, deberá aplicar el facturador electrónico como medida de ampliación del proceso de expedición de las facturas electrónicas. Se advierte que los detalles de las técnicas informáticas de implementación no forman parte de esta política. Únicamente se incluyen las referencias a los estándares que describen las especificaciones técnicas sobre la implementación.

La política de firma suministra la información sobre la firma digital, de acuerdo con lo previsto en el artículo 1.6.1.4.15. Validación de la factura electrónica de venta, las notas débito, notas crédito y demás documentos electrónicos del Decreto 1625 del 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria.

10.3 Especificaciones técnicas sobre la Firma Digital Avanzada

ETSI TS 101 903, v.1.2.2. v 1.3.2. y 1.4.1. Electronic Signatures and Infrastructures (SEI); XML Advanced Electronic Signatures (XAdES).

ETSI TR 102 038, v.1.1.1. Electronic Signatures and Infraestructures (SEI); XML format for signature policies.

ETSI TS 102 176-1 V2.0.0 Electronic Signatures and Infraestructures (ESI): Algorithms and Paremeters for Secure Electronic Signatures; Part 1: Hash functions and asymmetric algorithms.

ETSI TR 102 041, v.1.1.1. Electronic Signatures and Infraestructures (SEI); Signature policies report.

ETSI TR 102 045, v.1.1.1. Electronic Signatures and Infraestructures (SEI); Signature policy for extended business model.

ETSI TR 102 272, v.1.1.1. Electronic Signatures and Infraestructures (SEI); ASN.1 format for signature policies.

IETF RFC 2560, X.509 Public Key Infrastructure Online Certificate Status-Protocol-OCSP

IETF RFC 3125, Electronic Signature Policies

IETF RFC 5280, RFC 4325 y RFC 4630, Internet X.509 Public Key Infrastructure; Certificate and Certificate Revocation List (CRL) Profile.

ITU-T Recommendation X.680 (1997): “Information technology – Abstract Syntax Notation One (ASN.1): Specification on basic notation”.

10.4 Alcance de la Política de Firma

Este documento define la Política de Firma que detalla las condiciones generales para la validación de la factura electrónica y que deberán ser admitidas por todas las plataformas tecnológicas implicadas en el ciclo de facturación electrónica.

10.5 Política de Firma

10.5.1 Actores de la Firma

Son actores: el Facturador Electrónico, el Adquiriente, el Proveedor Tecnológico, las Entidades de Certificación Digital – ECD.

10.5.2 Formato de Firma

Se debe utilizar el estándar XMLDSig enveloped con formato XAdES-EPES según la especificación técnica ETSI TS 101 903, versión 1.2.2, versión 1.3.2 y versión 1.4.1 siendo obligatorio indicar la versión adoptada en las etiquetas XML, en las que se hace referencia al número de versión.

El formato XAdES de firma digital avanzada adoptado por la DIAN para el uso de firma digital corresponde a la Directiva XAdES-EPES, con el certificado digital y toda la cadena de certificación (desde el certificado raíz) incluida en los elementos «ds:X509Data» y «ds:Object», y la política de firma, es decir este documento, como un hiperenlace en el elemento «xades:SignaturePolicyIdentifier».

Se admiten como válidos los algoritmos de generación de hash, codificación en base64, firma, normalización y transformación definidos en el estándar XMLDSig.

10.6 Algoritmo de Firma

El algoritmo de firma usado sobre el elemento «SignedInfo» (organizado previamente como establece el cánon) para la firma digital (que se adiciona al elemento «SignatureValue») de la factura electrónica puede ser cualquiera de los definidos en la especificación XML-Signature Syntax and Processing (http:/www.w3.org/TR/xmldsig-core2/#sec-Algorithms) que actualmente son:
Recomendado RSAwithSHA256 http:/www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256
Recomendado RSAwithSHA384 http:/www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384

Recomendado RSAwithSHA512 http:/www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512

10.7 Algoritmo de Organización de Datos según el Canon

El algoritmo para organizar los datos según el canon usado sobre el elemento «SignedInfo» para la firma digital (que se adiciona al elemento «SignatureValue») de la factura electrónica es “Canonical XML (omits comments)”. Para esto se debe usar el valor “http:/www.w3.org/TR/2001/REC-xml-c14n-20010315” dentro del elemento «CanonicalizationMethod».

NOTA: atienda lo dicho en la sección “8 Sobre el CANON de los documentos electrónicos y la validez de la firma digital”

```
<ds:CanonicalizationMethod Algorithm="http:/www.w3.org/TR/2001/REC-xml-c14n-20010315" />
```

10.8 Ubicación de la Firma

La firma se ubicará dentro del documento electrónico en el XPath:

||*Invoice*||*DebitNote*||*Creditnote*||*ApplicationResponse*||*AttachedDocument*/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent /ds:Signature/ds:SignatureValue Para mayor detalle de los elementos que componen la firma ver el numeral 6.10 de este documento.

10.9 Condiciones de la Firma

El facturador electrónico o el proveedor tecnológico expresamente autorizado por este para hacerlo deberá aplicar la firma digital sobre el documento completo, con un certificado digital vigente y no revocado al momento de la firma.

La firma se aplica a todos los elementos de la factura electrónica, los elementos contenidos dentro del elemento SignedProperties más la clave pública contenida en el elemento KeyInfo. Cada uno de estos se adiciona como referencia dentro del elemento SignedInfo.

```
<ds:SignedInfo>
        <ds:CanonicalizationMethod Algorithm="http:/www.w3.org/TR/2001/REC-xml-c14n-20010315"/>
        <ds:SignatureMethod Algorithm="http:/www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256"/>
        <ds:Reference Id="xmldsig-50280329-cdf3-4bb7-9d8f-edd480c8079c-ref0" URI="">
          <ds:Transforms>
            <ds:Transform Algorithm="http:/www.w3.org/2000/09/xmldsig#enveloped-signature"/>
          </ds:Transforms>
          <ds:DigestMethod Algorithm="http:/www.w3.org/2001/04/xmlenc#sha256"/>
            <ds:DigestValue>vDUXUvy+JoIsT1k4dFv7ay8eJ+7jOMyRTcqiVKkdXHI=</ds:DigestValue>
        </ds:Reference>
        <ds:Reference URI="#xmldsig-50280329-cdf3-4bb7-9d8f-edd480c8079c-keyinfo">
          <ds:DigestMethod Algorithm="http:/www.w3.org/2001/04/xmlenc#sha256"/>
          <ds:DigestValue>O5Bin7GRCjlH8qG1BFc3Cd2GlFx+lAp5DoEpn3nArgk=</ds:DigestValue>
        </ds:Reference>
        <ds:Reference Type="http:/uri.etsi.org/01903#SignedProperties" URI="#xmldsig-50280329-cdf3-4bb7-9d8f-
        edd480c8079c-signedprops">
          <ds:DigestMethod Algorithm="http:/www.w3.org/2001/04/xmlenc#sha256"/>
          <ds:DigestValue>scoM3Nb4cTlMm1GHP9ECfFetSUP+S9DqTVYVHW99KEw=</ds:DigestValue>
        </ds:Reference>
</ds:SignedInfo>
```

El certificado público requerido para validar la firma debe ser embebido dentro del XPath:
/fe:Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
/ds:Signature/ds:KeyInfo/ds:X509Data/ds:X509Certificate
en formato base64:

```
        <ds:KeyInfo Id="xmldsig-50280329-cdf3-4bb7-9d8f-edd480c8079c-keyinfo">
          <ds:X509Data>
            <ds:X509Certificate>
              MIIHEjCCBfqgAwIBAgIQRMochPrzPAhYXX/wKSkB/DANBgkqhkiG9w0BAQsFADCBqDEcMBoGA1UECQwTd3d3LmNlcnRpY2FtYXJhLmNvbTEPMA0GA1UEBwwGQk9HT1RBMRkwFwYDVQQIDBBESVNUUklUTyBDQVBJVEFMMQswCQYDVQQGEwJDTzEYMBYGA1UECwwPTklUIDgzMDA4NDQzMy03MRgwFgYDVQQKDA9DRVJUSUNBTUFSQSBTLkExGzAZBgNVBAMMEkFDIFNVQiBDRVJUSUNBTUFSQTAgFw0xNjEyMjMxOTUwMDhaGA8yMDE4MTIyMzE5NTAwNVowggEZMRQwEgYDVQQIDAtCT0dPVEEgRC5DLjENMAsGA1UECwwEREIBTjEPMA0GA1UEBRMGNjQ0NjM1MRowGAYKKwYBBAGBtWMCAxMKODAwMTk3MjY4NDE7MDkGA1UECgwyVS5BLkUuIERJUkVDQ0lPTiBERSBJTVBVRVNUT1MgWSBBRFVBTkFTIE5BQ0lPTkFMRVMxFDASBgNVBAcMC0JPR09UQSBELkMuMSgwJgYJKoZIhvcNAQkBFhlTQU5USUFHT1JPSkFTQERJQU4uR09WLkNPMQswCQYDVQQGEwJDTzE7MDkGA1UEAwwyVS5BLkUuIERJUkVDQ0lPTiBERSBJTVBVRVNUT1MgWSBBRFVBTkFTIE5BQ0lPTkFMRVMwggEiMA0GCSqGSIb3DQEBAQUAA4IBDwAwggEKAoIBAQCYyo2c1IRA4KgbH5mVB1flhcZEKfTLP7OpOhsx9HfK8mbAM9tFv4Ep0wac8Vw2ChE1/McEFajbMA3pF+Ks4xVRaeTYqrlSXwPicR/R+F25zwhM4twYMg4+Bp7aXeGecY+gCfE2omfjY4Alu9UlVWYGl+NWjJqktnCp/RomAWWgmJS8cZ6n4WloIWcUfts/OAfIDJDr66WmohkEfpYSbQJ6D0z1qwUh0i79x6l4dQCaUw4HeNFwWe1RyZSPi15YUZ2gICPH22FhyMC2/83p8dMD0+Y8XNpk3IAaMrZZD+JnOUc3dvhO0LFHW1xniK6RrkHJNkHE3UxYaZ2SzhdbTi43AgMBAAGjggLAMIICvDA2BggrBgEFBQcBAQQqMCgwJgYIKwYBBQUHMAGGGmh0dHA6Ly9vY3NwLmNlcnRpY2FtYXJhLmNvMCQGA1UdEQQdMBuBGVNBTlRJQUdPUk9KQVNARElBTi5HT1YuQ08wgecGA1UdIASB3zCB3DCBmQYLKwYBBAGBtWMyAQgwgYkwKwYIKwYBBQUHAgEWH2h0dHA6Ly93d3cuY2VydGljYW1hcmEuY29tL2RwYy8wWgYIKwYBBQUHAgIwThpMTGltaXRhY2lvbmVzIGRlIGdhcmFudO1hcyBkZSBlc3RlIGNlcnRpZmljYWRvIHNlIHB
```

1ZWRlbiBlbmNvbnRyYXIgZW4gbGEgRFBDLjA+BgsrBgEEAYG1YwoKATAvMC0GCCsGAQUFBwICMCEaH0Rpc3Bv
c2l0aXZvIGRlIGhhcmR3YXJlIChUb2tlbikwDAYDVR0TAQH/BAIwADAOBgNVHQ8BAf8EBAMCA/gwJwYDVR0lBCAw
HgYIKwYBBQUHAwEGCCsGAQUFBwMCBggrBgEFBQcDBDAdBgNVHQ4EFgQUxFbjYtGllLfoIB2sE5ThQbAkjyMwH
wYDVR0jBBgwFoAUgHHMMpJYdfQDITqrvhzTj/lgFe0wEQYJYIZIAYb4QgEBBAQDAgWgMIHXBgNVHR8Egc8wgcw
wgcmggcaggcOGXmh0dHA6Ly93d3cuY2VydGljYW1hcmEuY29tL3JlcG9zaXRvcmlvcmV2b2NhY2lvbmVzL2FjX3N1Y
m9yZGluYWRhX2NlcnRpY2FtYXJhXzIwMTQuY3JsP2NybD1jcmyGYWh0dHA6Ly9taXJyb3IuY2VydGljYW1hcmEuY2
9tL3JlcG9zaXRvcmlvcmV2b2NhY2lvbmVzL2FjX3N1Ym9yZGluYWRhX2NlcnRpY2FtYXJhXzIwMTQuY3JsP2NybD1jc
mwwDQYJKoZIhvcNAQELBQADggEBAFjwIciRfKLmswvqI1gLtF0wroegzv6bHPF+pB9jJS+FLMdTXqh9OnvEh6cMrOL
6Dnpcpc6m9jeDn4dL9BdsMW3UFEur+QzbsL/H3bIVHXKFFmYPwaZZyD4xyEtyomSLtVe6LCV97Ojxg/Q48Kl3XORY
C1FJySfW89CMUPdm2QvSiYO3EC7wgeyfTiPrLhRqS3F0dmjYsDRQRqK7QfWtmGLJWlEFb6EE5mFUNUMNDhAHF
1quC12cWMpcbu3JfM9Khd74Iz2GxvMvWwwdwBfX68bwwmfcRktVXDKq6X7z8MflfvdbOLz1IchxNa2AOqtqHtE/689W
aOrHfeSSkzWVUAc=

```
        </ds:X509Certificate>
      </ds:X509Data>
    </ds:KeyInfo>
```

10.10 Identificador de la Política

Configuración del Identificador de Política para certificados digitales tipo sha-2

- xPath:
  /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId/xades:SigPolicyId/xades:Identifier:=
  Valor:
  https:/facturaelectronica.dian.gov.co/politicadefirma/v2/politicadefirmav2.pdf
- xPath
  /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId/xades:SigPolicyHash/ds:DigestMethod/@Algorithm:=
  Valor:2 Opciones.
- http:/www.w3.org/2001/04/xmlenc#sha256 o http:/www.w3.org/2001/04/xmlenc#sha512

- *xPath:*
  /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId/xades:SigPolicyId/xades:Description
  Valor: Política de firma para facturas electrónicas de la República de Colombia.

10.11 Hora de Firma

Se debe especificar en formato xsd:dateTime la fecha y hora en que reclama el firmante haber firmado la factura electrónica.

<xades:SigningTime>2009-07-14T13:28:00+02:00</xades:SigningTime>

NOTA: Es deber de los facturadores electrónicos que los sistemas computacionales que utilicen para el firmado de los documentos deberán estar sincronizados con el reloj de la Superintendencia de Industria y Comercio el cual determina la hora legal colombiana el cual puede consultar en la url **http://horalegal.inm.gov.co/**

10.12 Firmante

El elemento xades:SignerRole contiene uno y sólo uno de los siguientes atributos:

• “supplier” cuando la firma de la factura la realiza el Obligado a Facturar.

• “third party” cuando la firma la realiza un Proveedor Tecnológico o el tercero que, en su caso, actué en su nombre.

<xades:SignerRole>supplier</xades:SignerRole>

10.13 Mecanismo de firma digital

El mecanismo de firma digital a que se refieren el artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012 será considerada en el negocio electrónico denominado Facturación Electrónica de conformidad con la reglamentación emitida por la UAE DIAN para tal efecto.

10.14 Certificado digital desde la vigencia de la circular 03-2016 de la ONAC

Este documento incluye los argumentos que deberán usarse como valores de los parámetros de:

- Los certificados digitales *con no repudio* previstos en el estándar RFC-5280, y que cumplan con la Ley de Comercio Electrónico de Colombia, que utilicen los facturadores electrónicos para firmar digitalmente los documentos desmaterializados del negocio de la Facturación Electrónica.
- Los atributos que resuelven las ambigüedades de los elementos que conforman los documentos desmaterializados del negocio de la Facturación Electrónica, precisando las características criptográficas y empleadas para cumplir con la Ley de Comercio Electrónico de Colombia. Referencia: URL https:/es.wikipedia.org/wiki/SHA-2

Regla-1

Lapso de Validez del certificado digital	Expedido ANTES de octubre 1 de 2016 T00:00:00, y hasta la terminación de la vigencia
Signature Algorithm	Valores válidos dentro del certificado digital: Sha1WithRSAEncryption sha224WithRSAEncryption
Lapso de Valides del certificado digital	Expedido ANTES de octubre 1 de 2016 T00:00:00, y hasta la terminación de la vigencia sha256WithRSAEncryption sha384WithRSAEncryption sha512WithRSAEncryption
X509v3 Key Usage: critical	Valores necesarios dentro del certificado digital: Digital Signature Non Repudiation

Descripción:

Estamos aplicando la reglamentación de la ONAC, URL http:/onac.org.co/anexos/documentos/TRANSICIRCULARES/2016circulares/circular03-2016.pdf

Si el valor “Validity” del lapso de vigencia del certificado empezó antes de octubre 1 de 2016, la firma digital de la factura electrónica puede:

- Emplear certificados digitales que hayan sido generados con resúmenes criptográficos del tipo SHA1
- Que el fragmento SignedInfo al que se le aplicó el canon fue la entrada para calcular el resumen criptográfico que fue firmado digitalmente con << http:/www.w3.org/2000/09/xmldsig#rsa-sha1 >>
- La aplicación del algoritmo de firma digital de las facturas electrónicas depende del lapso de vigencia dentro del cual debió haber sido generada y firmada, y del método de generación del certificado digital utilizado. No podrá existir una factura con fecha válida, i.e. /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime— diferente o por fuera del lapso de vigencia del certificado digital que se usó para calcular la firma-digital.

El no cumplimiento de estos valores deberá registrarse como una firma digital fallida para el documento electrónico, motivada en:

- Algoritmo de Firma del certificado digital (tipo SHA1) no previsto por la DIAN
- Uso de la clave pública del certificado digital carece de los propósitos “firma digital” o “no repudio”.

Pueden estar presentes ambos motivos.

Si el lapso de validez inhabilita a

/de:Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime, entonces deberá registrarse como una firma digital fallida para el documento electrónico, motivada en:

- Fecha de expedición del documento electrónico no corresponde con el lapso de vigencia del certificado digital.

Este motivo puede ser concurrente con los descritos en la celda anterior.

Regla-2

Lapso de Validez del certificado digital	Después de 30 de septiembre de 2016 T23:59:59
Signature Algorithm	Valores válidos dentro del certificado digital: sha256WithRSAEncryption sha384WithRSAEncryption sha512WithRSAEncryption
X509v3 Key Usage: critical	Valores necesarios dentro del certificado digital: Digital Signature Non Repudiation

Descripción:

Estamos aplicando la reglamentación de la ONAC, URL
http:/onac.org.co/anexos/documentos/TRANSICIRCULARES/2016circulares/circular03-2016.pdf

Si el valor “Validity” del lapso de vigencia del certificado empezó después del 30 de septiembre de 2016 T23:59:59, la firma digital de la factura electrónica tiene que:

- Emplear certificados digitales que hayan sido generados con resúmenes criptográficos del tipo SHA256; existen otras opciones como aparece en la lista << Signature Algorithm >>

Lapso de Validez del certificado digital | Después de 30 de septiembre de 2016 T23:59:59

- Que el resumen criptográfico que se aplicó al fragmento que fue firmado digitalmente corresponda con el << SignatureMethod >> empleado

El no cumplimiento de estos valores deberá registrarse como una firma digital fallida para el documento electrónico, motivada en:

- Algoritmo de Firma del certificado digital (tipo SHA2) no previsto por la DIAN
- Uso de la clave pública del certificado digital carece de los propósitos “firma digital” o “no repudio”. Vea Anexo 2.

Pueden estar presentes ambos motivos.

Si el lapso de validez inhabilita a

/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime, entonces deberá registrarse como una firma digital fallida para el documento electrónico, motivada en:

- Fecha de expedición del documento electrónico no corresponde con el lapso de vigencia del certificado digital.

Este motivo puede ser concurrente con los descritos en la celda anterior.

Regla-3

Algoritmo de firma digital aplicado a la factura electrónica dentro del documento electrónico UBL /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[X]/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:SignatureMethod/@Algorithm=	Certificado digital expedido después de 30 de septiembre de 2016 T23:59:59 Algoritmo=RSAwithSHA256 Use: http:/www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 Algoritmo=RSAwithSHA384 Use: http:/www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 Algoritmo=RSAwithSHA512 Use: http:/www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512

Descripción:

Estamos aplicando la reglamentación de la ONAC, URL

http:/onac.org.co/anexos/documentos/TRANSICIRCULARES/2016circulares/circular03-2016.pdf

Algoritmos de resumen criptográfico aplicado a los fragmentos de la factura electrónica que se incluyen dentro del fragmento que se firma digitalmente	Certificado digital expedido después de 30 de septiembre de 2016 T23:59:59
/de:Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest/ds:DigestMethod/@Algorithm=	
/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert[3]/xades:CertDigest/ds:DigestMethod/@Algorithm=	
/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[X]/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId/xades:SigPolicyHash/ds:DigestMethod/@Algorithm=	

Descripción:

Estamos aplicando la reglamentación de la ONAC, URL

http:/onac.org.co/anexos/documentos/TRANSICIRCULARES/2016circulares/circular03-2016.pdf

El algoritmo de resumen criptográfico utilizado para los fragmentos que intervienen y forman parte del elemento que se firma digitalmente no tiene correspondencia con el algoritmo de firma digital de la Regla-3.

Si el valor del ../ds:DigestMethod/@Algorithm no corresponde con los valores paramétricos, entonces deberá registrarse como una firma digital fallida para el documento electrónico, motivada en:

- Empleó un algoritmo de resumen criptográfico no previsto por la DIAN. Vea Anexo 2.

Si el valor del ../ds:DigestMethod/@Algorithm corresponde a http:/www.w3.org/2000/09/xmldsig#sha1, entonces deberá registrarse como una firma digital fallida para el documento electrónico, motivada en:

El algoritmo de firma digital aplicado a la facture electrónica no tiene correspondencia directa con el resumen criptográfico utilizado para obtener los fragmentos de la Regla-4, i.e.

Si el valor del ../ds:SignatureMethod/@Algorithm no corresponde con los valores paramétricos, entonces deberá registrarse como una firma digital fallida para el documento electrónico, motivada en:

- Empleó un algoritmo de firma digital no previsto por la DIAN.

Si el valor del ../ds:SignatureMethod/@Algorithm corresponde a http:/www.w3.org/2000/09/xmldsig#rsa-sha1, entonces deberá registrarse como una firma digital fallida para el documento electrónico, motivada en:

- Empleó un algoritmo de firma digital que está caducado según el reglamento de la Ley de Comercio Electrónico de Colombia.

Regla-4

Algoritmos de resumen criptográfico aplicado a los fragmentos de la factura electrónica que se incluyen dentro del fragmento que se firma digitalmente	Certificado digital expedido después de 30 de septiembre de 2016 T23:59:59
/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[X]/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestMethod/@Algorithm=	SHA256. Cadena de 256 bits. Use: http:/www.w3.org/2001/04/xmlenc#sha256 SHA384. Cadena de 384 bits. Use: http:/www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#sha384 SHA512. Cadena de 512 bits. Use: http:/www.w3.org/2001/04/xmlenc#sha512
/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[X]/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference[3]/ds:DigestMethod/@Algorithm	
/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[X]/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest/ds:DigestMethod/@Algorithm=	

Algoritmos de resumen criptográfico aplicado a los fragmentos de la factura electrónica que se incluyen dentro del fragmento que se firma digitalmente	Certificado digital expedido después de 30 de septiembre de 2016 T23:59:59

- Empleó un algoritmo de resumen criptográfico que está caducado según el reglamento de la Ley de Comercio Electrónico de Colombia.

11. Suplemento B: Mecanismos de Control de la Factura Electrónica de Venta

11.1 Especificación Técnica de Generación Del CUFE y el CUDE

11.1.1 Consideraciones Generales del CUFE

El presente documento presenta la especificación técnica para la generación del Código Único de Factura Electrónica – CUFE, que es utilizado con varios propósitos, entre ellos:

- Como un mecanismo tecnológico de control para validar la integridad y autenticidad de Informaciones claves del ejemplar de la factura electrónica. El CUFE es un requisito de la Factura Electrónica de Venta y documentos derivados de las misma.

El CUFE tal como se calcula en esta especificación técnica está indicado y referenciado para las instancias o ejemplares que contienen datos con la sintaxis y la semántica de operaciones mercantiles y que se producen para dejar registro electrónico de la ocurrencia de las mismas. Las instancias corresponden a los siguientes documentos que forman parte de los tipos de *perfiles de transacciones comerciales para la DIAN*i:

- Factura electrónica de venta
- Factura electrónica de venta – exportación
- Factura electrónica de Venta - tipo 04

Para todos los documentos de los *perfiles de transacciones comerciales para la DIAN* se incluirá la etiqueta <cbc:UUID/> que contendrá un identificador universal que para los documentos Factura de venta y Factura de exportación, se denomina CUFE. Este identificador y el atributo están localizados en la siguiente ruta:

XPathii:

- ../cbc:UUID
- ../cbc:UUID/@schemeName tendrá el valor indicado en la sección 0.

La etiqueta contendrá el resultado del cálculo especificado en esta sección.

Esta especificación suministra la información que, sobre el CUFE, deberá aplicar el OFE como medida de la ampliación del proceso de expedición de las facturas electrónicas. Los mecanismos de esta medida facilitarán la inclusión de evidencias de validez de la firma digital avanzada así el FE o quien verifique la validez de la firma intente repudiar la factura electrónica posteriormente, haciendo más confiable la circulación de los documentos electrónicos entre los participantes en las operaciones de compraventa de bienes y servicios. Los ingenieros de software del OFE deberán conocer este documento, y *se advierte* que los detalles de las técnicas informáticas de implementación del CUFE se describen en esta sección.

11.2 Generación de CUFE

El CUFE, permite identificar unívocamente una factura electrónica en el territorio nacional, lo cual se logra por medio de la generación de un código único usando una función *one-way hash*.

Para la generación del CUFE se debe utilizar el algoritmo SHA-384 que garantiza que dos (2) cadenas de texto no generarán el mismo hash. En expresión matemática tenemos que el Código Único de la Factura Electrónica es:

NumFac	Número de factura. (Prefijo concatenado con el número de la factura)
FecFac	Fecha de factura.
HorFac	Hora de la factura incluyendo GMT.
ValFac	Valor de la Factura sin Impuestos, con punto decimal, con decimales a dos (2) dígitos truncados, sin separadores de miles, ni símbolo pesos.
CodImp1	01 Este valor es fijo.
ValImp1	Valor impuesto 01 - IVA, con punto decimal, con decimales a dos (2) dígitos truncados, sin separadores de miles, ni símbolo pesos. Si No está referenciado el impuesto 01 – IVA este valor se representa con 0.00
CodImp2	04 Este valor es fijo.
ValImp2	Valor impuesto 04 - Impuesto Nacional al Consumo, con punto decimal, con decimales a dos (2) dígitos truncados, sin separadores de miles, ni símbolo pesos. Si No está referenciado el impuesto 04- INC este valor se representa con 0.00
CodImp3	03 Este valor es fijo.
ValImp3	Valor impuesto 03 - ICA, con punto decimal, con decimales a dos (2) dígitos truncados, sin separadores de miles, ni símbolo pesos. Si No está referenciado el impuesto 03 - ICA este valor se representa con 0.00
ValTot	Valor Total, con punto decimal, con decimales a dos (2) dígitos truncados, sin separadores de miles, ni símbolo pesos.
NitFE	NIT del Facturador Electrónico sin puntos ni guiones, sin digito de verificación.
NumAdq	Número de identificación del adquiriente sin puntos ni guiones, sin digito de verificación.
ClTec	Clave técnica del rango de facturación.
TipoAmbiente	Número de identificación del ambiente utilizado por el contribuyente para emitir la factura validar el numeral 0.

Composición del CUFE = SHA-384(NumFac + FecFac + HorFac + ValFac + CodImp1 + ValImp1 + CodImp2 + ValImp2 + CodImp3 + ValImp3 + ValTot + NitOFE + NumAdq + ClTec + TipoAmbie)

Donde + significa la concatenación de las cadenas de caracteres.

11.2.1 Ejemplo de CUFE para Factura electrónica de venta

Teniendo en cuenta los siguientes datos de entrada, se presenta el resultado del CUFE para el cálculo de los siguientes documentos.

- Factura electrónica de venta
- Factura electrónica de venta – exportación
- Factura electrónica de Venta - tipo 04

Ejemplo: CUFE de una factura-e de venta: SHA384	
NumFac	323200000129
FecFac	2019-01-16
HorFac	10:53:10-05:00
ValFac	1500000.00
CodImp1	01
ValImp1	285000.00
CodImp2	04
ValImp2	0.00
CodImp3	03
ValImp3	0.00
ValTotFac	1785000.00
NitOFE	700085371
NumAdq	800199436
ClTec	693ff6f2a553c3646a063436fd4dd9ded0311471
TipoAmbiente	1
Composición del CUFE	(3232000001292019-01-1610:53:10-05:001500000.0001285000.00040.00030.001785000.00700085371800199436693ff6f2a553c3646a063436fd4dd9ded03114711)
CUFE.SHA384	*8bb918b19ba22a694f1da11c643b5e9de39adf60311cf179179e9b33381030bcd4c3c3f156c506ed5908f9276f5bd9b4* Destino: /Invoice/cbc:UUID Ref: http:/www.sha1-online.com/

11.2.2 XPath

De forma no ambigua se especifican las expresiones XPath que deben aplicarse a una factura electrónica para obtener la información requerida y permitir la generación del CUFE.

Definición CUFE de una factura de venta.

NumFac	/Invoice/cbc:ID
FecFac	/Invoice/cbc:IssueDate/
Hora Factura	/Invoice/cbc:IssueTime/
Valor Bruto	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount/
CodImp1	/Invoice/cacTaxTotal[x]/ cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = 01
Valor Impuesto 1	/Invoice/cac:TaxTotal[x]/cbc:TaxAmount
CodImp2	/Invoice/cac:TaxTotal[y]/ cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = 04
Valor Impuesto 2	/Invoice/cac:TaxTotal[y]/cbc:TaxAmount
CodImp3	/Invoice/cac:TaxTotal[z]/ cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = 03
Valor Impuesto 3	/Invoice/cac:TaxTotal[z]/cbc:TaxAmount
Valor Total a Pagar	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount/
NitOFE	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/
NumAdq	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/
ClTec	La clave técnica se encuentra en la consultar del rango de numeración que se hacer a través del Web Service, la cual No está expuesto dentro del XML
Tipo de Ambiente	/Invoice/cbc:ProfileExecutionID

11.3 Consideraciones Generales del CUDE

El presente documento presenta la especificación técnica para la generación del Código Único de Documento Electrónico – CUDE, que es utilizado con varios propósitos, entre ellos:

- Como un mecanismo tecnológico de control para validar la integridad y autenticidad de Informaciones claves del ejemplar de la factura electrónica de venta y los documentos electrónicos derivados de la misma.

El CUDE tal como se calcula en esta especificación técnica está indicado y referenciado para las instancias o ejemplares que contienen datos con la sintaxis y la semántica de operaciones mercantiles y que se producen para dejar registro electrónico de la ocurrencia de las mismas. Las instancias corresponden a los siguientes documentos que forman parte de los perfiles de transacciones comerciales para la DIAN:

- Documento electrónico de transmisión
- Notas crédito

- Notas débito
- Application Response

Para todos los documentos de los perfiles de transacciones comerciales para la DIAN se incluirá la etiqueta <cbc:UUID/>. Este identificador y el atributo están localizados en la siguiente ruta:

XPath :

- ../cbc:UUID

•. /cbc:UUID/@schemeName tendrá el valor indicado en la sección 0

La etiqueta contendrá el resultado del cálculo especificado en esta sección.

Esta especificación suministra la información que sobre el CUDE que deberá aplicar el OFE como medida de la ampliación del proceso de generación de los documentos electrónicos. Los mecanismos de esta medida facilitarán la inclusión de evidencias de validez de la firma digital avanzada así el FE o quien verifique la validez de la firma intente repudiar la factura electrónica posteriormente, haciendo más confiable la circulación de los documentos electrónicos entre los participantes en las operaciones de compraventa de bienes y servicios.

11.4 Generación de CUDE

El CUDE, permite identificar unívocamente un documento electrónico en el territorio nacional, lo cual se logra por medio de la generación de un código único usando una función one-way hash. Para la generación del CUDE se debe utilizar el algoritmo SHA-384 que garantiza que dos (2) cadenas de texto no generarán el mismo hash. En expresión matemática tenemos que el Código Único de Documento Electrónico el cálculo de 3 modelos diferentes los cuales se indicaran a continuación.

11.2.3 Ejemplo de CUDE para Documento electrónico de transmisión

NumFac	Número de factura. (prefijo concatenado con el número de la factura)
FecFac	Fecha de factura.
HorFac	Hora de la factura incluyendo GMT.
ValFac	Valor de la Factura sin Impuestos, con punto decimal, con decimales a dos (2) dígitos truncados, sin separadores de miles, ni símbolo pesos.
CodImp1	01 Este valor es fijo.
ValImp1	Valor impuesto 01 - IVA, con punto decimal, con decimales a dos (2) dígitos truncados, sin separadores de miles, ni símbolo pesos. Si No está referenciado el impuesto 01 – IVA este valor se representa con 0.00
CodImp2	04 este valor es fijo.
ValImp2	Valor impuesto 04 - Impuesto Nacional al Consumo, con punto decimal, con decimales a dos (2) dígitos truncados, sin separadores de miles, ni símbolo pesos. Si No está referenciado el impuesto 04- INC este valor se representa con 0.00
CodImp3	03 este valor es fijo.
ValImp3	Valor impuesto 03 - ICA, con punto decimal, con decimales a dos (2) dígitos truncados, sin separadores de miles, ni símbolo pesos. Si No está referenciado el impuesto 03 - ICA este valor se representa con 0.00
ValTot	Valor Total, con punto decimal, con decimales a dos (2) dígitos truncados, sin separadores de miles, ni símbolo pesos.
NitFE	NIT del Facturador Electrónico sin puntos ni guiones, sin digito de verificación.
NumAdq	Número de identificación del adquiriente sin puntos ni guiones, sin digito de verificación.
Software-PIN	Pin del software registrado en el catálogo del participante, el cual No está expresado en el XML
TipoAmbiente	Número de identificación del ambiente utilizado por el contribuyente para emitir la factura validar el numeral 0.

Composición del CUDE = SHA-384(NumFac + FecFac + HorFac + ValFac + CodImp1 + ValImp1 + CodImp2 + ValImp2 + CodImp3 + ValImp3 + ValTot + NitOFE + NumAdq + Software-PIN + TipoAmbie)

Donde + significa la concatenación de las cadenas de caracteres.

Ejemplo: CUDE de la transcripción de datos de un Documento Electrónica de transmisión: SHA384	
/Invoice/cbc:InvoiceTypeCode=03	
NumFac	8110007871
FecFac	2019-02-20
HorFac	16:46:55-05:00
ValFac	235.28
CodImp1	01
ValImp1	19.00
CodImp2	04
ValImp2	0.00
CodImp3	03
ValImp3	8.28
ValTol	262.56
NitOFE	900373076
NumAdq	8355990
Software-PIN	12345
TipoAmbiente	2
Composición del CUFE	81100078712019-02-2016:46:55-05:00235.280119.00040.00038.28262.56900373076835599012345 2
CUFE.SHA-384	955327eb55f8bdf16d069358a063d87e1577a292cb088ec186ed60bbc38e750b7b3980659b278ead789b95f9c51a9ef7 Destino: /fe:Invoice/cbc:UUID Ref: http:/www.sha1-online.com/

Nota-1: las verificaciones sobre la autorización del rango de numeración se realizan respecto a la numeración de contingencia siempre y cuando el «/Invoice/cbc:InvoiceTypeCode=03»

Nota-2: las transcripciones de datos de una factura de contingencia no utilizan la *Clave técnica* durante el cálculo del CUDE, para el reemplazo del mismo se utiliza el PIN del software el cual se indica en el catálogo del participante y este se registra en el elemento /fe:Invoice/cbc:UUID, debido a que a este rango autorizado no se le asigna una clave técnica.

11.4.1 XPath

De forma no ambigua se especifican las expresiones XPath que deben aplicarse a la transcripción de una factura de contingencia para obtener la información requerida y permitir la generación del identificador.

Definición del identificador de una factura de contingencia.

NumFac	/Invoice/cbc:ID
FecFac	/Invoice/cbc:IssueDate
HorFac	/Invoice/cbc:IssueTime
ValFac	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount
CodImp1	/Invoice/cacTaxTotal[x]/ cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = 01
ValImp1	/Invoice/cac:TaxTotal[x]/cbc:TaxAmount
CodImp2	/Invoice/cac:TaxTotal[y]/ cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = 04
ValImp2	/Invoice/cac:TaxTotal[y]/cbc:TaxAmount
CodImp3	/Invoice/cac:TaxTotal[z]/ cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = 03
ValImp3	/Invoice/cac:TaxTotal[z]/cbc:TaxAmount
ValTol	/ Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount
NitOFE	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
NumAdq	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
Software-PIN	No está en el XML
TipoAmb	/Invoice/cbc:ProfileExecutionID

11.4.2 Ejemplo de Identificador universal para Nota crédito

NumFac	Número de factura. (prefijo concatenado con el número de la factura)
FecFac	Fecha de factura.
HorFac	Hora de la factura incluyendo GMT.
ValFac	Valor de la Factura sin Impuestos, con punto decimal, con decimales a dos (2) dígitos truncados, sin separadores de miles, ni símbolo pesos.
CodImp1	01 este valor es fijo.
ValImp1	Valor impuesto 01 - IVA, con punto decimal, con decimales a dos (2) dígitos truncados, sin separadores de miles, ni símbolo pesos. Si No está referenciado el impuesto 01 – IVA este valor se representa con 0.00
CodImp2	04 este valor es fijo.
ValImp2	Valor impuesto 04 - Impuesto Nacional al Consumo, con punto decimal, con decimales a dos (2) dígitos truncados, sin separadores de miles, ni símbolo pesos. Si No está referenciado el impuesto 04- INC este valor se representa con 0.00
CodImp3	03 este valor es fijo.
ValImp3	Valor impuesto 03 - ICA, con punto decimal, con decimales a dos (2) dígitos truncados, sin separadores de miles, ni símbolo pesos. Si No está referenciado el impuesto 03 - ICA este valor se representa con 0.00
ValTot	Valor Total, con punto decimal, con decimales a dos (2) dígitos truncados, sin separadores de miles, ni símbolo pesos.
NitFE	NIT del Facturador Electrónico sin puntos ni guiones, sin digito de verificación.
NumAdq	Número de identificación del adquiriente sin puntos ni guiones, sin digito de verificación.
Software-PIN	Pin del software registrado en el catálogo del participante, el cual No está expresado en el XML

TipoAmbiente	Número de identificación del ambiente utilizado por el contribuyente para emitir la factura validar el numeral 0.

Ejemplo: identificador universal de una Nota crédito: SHA384	
NumCr	8110007871
FecCr	2019-01-12
HorCr	07:00:00-05:00
VaCRL	5000.00
CodImp1	01
ValImp1	950.00
CodImp2	04
ValImp2	0.00
CodImp3	03
ValImp3	0.00
ValTot	5950.00
NitOFE	900373076
NumAdq	8355990
Software-PIN	12301
TipoAmbiente	1
Composición del CUDE	81100078712019-01-1207:00:00-05:005000.0001950.00040.00030.005950.00900373076835590123011
CUDE.SHA-384	907e4444decc9e59c160a2fb3b6659b33dc5b632a5008922b9a62f83f757b1c448e47f5867f2b50dbdb96f48c7681168 Destino: /CreditNote/cbc:UUID Ref: http:/www.sha1-online.com/

14.4.4 XPath

El CUDE, permite identificar unívocamente una factura electrónica en el territorio nacional, lo cual se logra por medio de la generación de un código único usando una función one-way hash.

Para la generación del CUDE se debe utilizar el algoritmo SHA-384 que garantiza que dos (2) cadenas de texto no generarán el mismo hash. En expresión matemática tenemos que el Código Único de Documento Electrónica es:

NumFac	/CreditNote/cbc:ID
FecFac	/CreditNote/cbc:IssueDate
HorFac	/CreditNote/cbc:IssueTime
ValFac	/CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount
CodImp1	/CreditNote/cac:TaxTotal[x]/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = 01
ValImp1	/CreditNote/cac:TaxTotal[x]/cbc:TaxAmount
CodImp2	/CreditNote/cac:TaxTotal[y]/ cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = 04
ValImp2	/CreditNote/cac:TaxTotal[y]/cbc:TaxAmount
CodImp3	/CreditNote/cac:TaxTotal[z]/ cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = 03
ValImp3	/CreditNote/cac:TaxTotal[z]/cbc:TaxAmount
ValTol	/CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount
NitOFE	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
NumAdq	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
Software-PIN	No se encuentra en el XML
TipoAmb	/CreditNote/dcc:ProfileExecutionID

11.4.5 Ejemplo de Identificador universal para Nota débito

NumFac	Número de factura. (prefijo concatenado con el número de la factura)
FecFac	Fecha de factura.
HorFac	Hora de la factura incluyendo GMT.
ValFac	Valor de la Factura sin Impuestos, con punto decimal, con decimales a dos (2) dígitos truncados, sin separadores de miles, ni símbolo pesos.
CodImp1	01 este valor es fijo.
ValImp1	Valor impuesto 01 - IVA, con punto decimal, con decimales a dos (2) dígitos truncados, sin separadores de miles, ni símbolo pesos. Si No está referenciado el impuesto 01 – IVA este valor se representa con 0.00
CodImp2	04 este valor es fijo.
ValImp2	Valor impuesto 04 - Impuesto Nacional al Consumo, con punto decimal, con decimales a dos (2) dígitos truncados, sin separadores de miles, ni símbolo pesos. Si No está referenciado el impuesto 04- INC este valor se representa con 0.00
CodImp3	03 este valor es fijo.
ValImp3	Valor impuesto 03 - ICA, con punto decimal, con decimales a dos (2) dígitos truncados, sin separadores de miles, ni símbolo pesos. Si No está referenciado el impuesto 03 - ICA este valor se representa con 0.00
ValTot	Valor Total, con punto decimal, con decimales a dos (2) dígitos truncados, sin separadores de miles, ni símbolo pesos.
NitFE	NIT del Facturador Electrónico sin puntos ni guiones, sin digito de verificación.
NumAdq	Número de identificación del adquiriente sin puntos ni guiones, sin digito de verificación.
Software-PIN	Pin del software registrado en el catálogo del participante, el cual No está expresado en el XML
TipoAmbiente	Número de identificación del ambiente utilizado por el contribuyente para emitir la factura validar el numeral 0.

Ejemplo: identificador universal de una Nota Debito: SHA384	
NumDb	ND1001
FecDb	2019-01-18
HorDb	10:58:00-05:00
ValDb	30000.00
CodImp1	01
ValImp1	0.00
CodImp2	04
ValImp2	2400.00
CodImp3	03
ValImp3	0.00
ValTot	32400.00
NitOFE	900197264
NumAdq	10254102
Software-PIN	10201
TipoAmbiente	2
Composición del CUDE	ND10012019-01-1810:58:00-05:0030000.00010.00042400.00030.0032400.0090019726410254102102012
CUDE.SHA-384	b9483dc2a17167feedf37b6bd67c4204e7b601933e0e389cffbd545e4d0ec370b403cbb41ff656776cb6cb5d8348ecd4 Destino: /de:DebitNote/cbc:UUID Ref: http:/www.sha1-online.com/

11.4.6 Xpath

De forma no ambigua se especifican las expresiones XPath que deben aplicarse a una Nota débito para obtener la información requerida y permitir la generación del CUDE.

Definición CUDE de una Nota Debito

NumFac	/DebitNote/cbc:ID
FecFac	/DebitNote/cbc:IssueDate
HorFac	/DebitNote/cbc:IssueTime
ValFac	/DebitNote/cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount
CodImp1	/DebitNote/cac:TaxTotal[x]/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = 01
ValImp1	/DebitNote/cac:TaxTotal[x]/cbc:TaxAmount
CodImp2	/DebitNote/cac:TaxTotal[y]/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = 04
ValImp2	/DebitNote/cac:TaxTotal[y]/cbc:TaxAmount
CodImp3	/DebitNote/cac:TaxTotal[z]/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = 03
ValImp3	/DebitNote/cac:TaxTotal[z]/cbc:TaxAmount
ValTol	/DebitNote/cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:PayableAmount
NitOFE	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
NumAdq	/DebitNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
Software-PIN	No se encuentra en el XML
TipoAmbiente	/DebitNote/cbc:ProfileExecutionID

11.5 Generación del CUDE para el ApplicationResponse

Con el propósito de evitar utilizaciones indebidas de este IDENTIFICADOR Universal en documentos electrónicos que serán sometidos a la Validación Previa que realizará el sistema de factura electrónica de la DIAN, se debe incluir el valor del “software PIN” en la última posición de la cadena; este “software PIN” fue asignado por el participante obligado a registrar su sistema de software en el Catálogo-DIAN, quien debe darle el tratamiento de “valor reservado”, y de “circulación restringida”.

Se preverá la excepción para los participantes no obligados a registrar software en el Catálogo-DIAN, interesados en presentar a la DIAN solicitudes de procesamiento de ubl-ApplicationResponse.

Campo	*Descripción: participante con “software PIN”*
Num_DE	Número del Documento Electrónico ApplicationResponse
Fec_Emi	Fecha de emisión del DE ApplicationResponse
Hor_Emi	Hora de emisión incluyendo GMT.
NitFE	Documento de la Persona o institución que genera el evento

Campo	*Descripción: participante con "software PIN"*
DocAdq	Documento de la Persona que recibe este ApplicationResponse
ResponseCode	Código del evento registrado en este ApplicationResponse
ID	Prefijo y Número del documento referenciado
DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento referenciado
Software-PIN	• No está incluido dentro del documento XML. • Valor reservado, de circulación restringida, asignado por quien obtuvo el Código de Activación del software en el sistema Validación Previa de Factura Electrónica - DIAN

11.5.1 Ejemplo de CUDE para Application Response con Sotfware PIN

Teniendo en cuenta los siguientes datos de entrada, se presenta el resultado del CUDE para

Num_DE	1
Fec_Emi	2019-04-30
Hor_Emi	19:48:50-05:00
NitFE	99998888
DocAdq	800197268
ResponseCode	030
ID	FE123
DocumentTypeCode	01
Software-PIN	11111
Composición del CUDE	12019-04-3019:48:50-05:00999998888800197268030FE1230111111
CUDE.SHA384	0d91ba25b01f5e7dbda870a11b274501d3a62a73e91932c473c86c93f12a142a2ac45876efcde3e679024a01c0be41f9

11.5.2 XPath

De forma no ambigua se especifican las expresiones XPath que deben aplicarse a un documento electrónico para obtener la información requerida y permitir la generación del CUDE.

Definición CUDE de un documento electrónico.

Campo	Xpath
Num_DE	/ApplicationResponse/cbc:ID
Fec_Emi	/ApplicationResponse/cbc:IssueDate
Hor_Emi	/ApplicationResponse/cbc:IssueTime
CompanyID	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
CompanyID	/ApplicationResponse/cac:ReceiverParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
ResponseCode	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode
ID	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cbc:ID
DocumentTypeCode	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cbc:DocumentTypeCode
Software-PIN	No se encuentra en el XML

11.6 Localización De La Clave Técnica «Cltec»

La clave técnica está asociada al Rango de Facturación del que tomó el prefijo y el número de la factura electrónica que será firmada; un medio de ayuda es el documento denominado *Guía de usuario externo facturador electrónico*.

Examine la Autorización expedida por la DIAN que definió el Rango de Facturación; examine el numeral 0 y el archivo wsdl que lo acompaña. En el archivo response los rangos vienen acompañado de un identificador denominado clave técnica: ese es el valor que estamos necesitando.

Asegúrese de que el prefijo de dicho rango fue asociado al NIT del proveedor de la versión de software i.e. el OFE o el PT según el caso— de acuerdo con lo registrado en los servicios del sistema de facturación electrónica de la DIAN; de esta manera cuando el OFE o el PT entreguen a la DIAN la factura expedida, el mecanismo de control fiscal validará que este documento electrónico fue generado por un sistema de software activo en el sistema de facturación electrónica a nombre del OFE o del PT que expide la factura, y podrá recuperar el rango autorizado y la clave técnica asignada. Con estos últimos el mecanismo de control fiscal validará que la factura está consumiendo elementos del rango, y podrá aplicar el algoritmo de cálculo del CUFE.

ADVERTENCIA: Cuando un Facturador Electrónico haya agotado el rango de numeración que le fue asignado y deba solicitar la autorización de un nuevo rango de numeración para facturas electrónicas que sea la continuación de un rango ya autorizado, se debe tener en cuenta, que el SIE Rangos de Numeración cuando haga la consulta del web Service, le entregará una nueva CLAVE TÉCNICA, esta CLAVE TÉCNICA, es diferente a la del anterior rango.

11.7 Código Bidimensional «QR»

Para la representación gráfica de los documentos e instrumentos electrónicos, es requisito la generación de un código QR con la siguiente información:

Detalle	XPath
NumFac: [NUMERO_FACTURA]	/root/cbc:ID
FecFac: [FECHA_FACTURA]	/root/cbc:IssueDate
HorFac: [HORA_FACTURA(con GMT)]	/root/cbc:IssueTime
NitFac: [NIT FACTURADOR]	/root/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
DocAdq: [NUMERO_ID_ADQUIRENTE]	/root/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
ValFac: [VALOR_FACTURA]	/root/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount /root/cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount
ValIva: [VALOR_IVA]	/root/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount Donde /root/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = 01
ValOtroIm: [VALOR_OTROS_IMPUESTOS]	Sumatoria de /root/cac:TaxTotal[X]/cbc:TaxAmount[X] Donde /root/cac:TaxTotal[X]/cac:TaxSubtotal[X]/cac:TaxCategory[X]/cac:TaxScheme[X]/cbc:ID[X] sea diferente a 01
ValTolFac: [VALOR_TOTAL_FACTURA	/root/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount o /root/cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:PayableAmount
CUFE	/root/cbc:UUID
QRCode	/root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:QRCode

NumFac: [NUMERO_FACTURA]

FecFac: [FECHA_FACTURA]

HorFac: [HORA_FACTURA(con GMT)]

NitFac: [NIT FACTURADOR] sin puntos ni guiones

DocAdq: [NUMERO_ID_ADQUIRENTE] sin puntos ni guiones

ValFac: [VALOR_FACTURA] con punto decimal, con decimales a dos (2) dígitos, sin separadores de miles, ni símbolo pesos.

ValIva: [VALOR_IVA] con punto decimal, con decimales a dos (2) dígitos, sin separadores de miles, ni símbolo pesos.

ValOtroIm: [VALOR_OTROS_IMPUESTOS] con punto decimal, con decimales a dos (2) dígitos, sin separadores de miles, ni símbolo pesos.

ValTolFac: [VALOR_TOTAL_FACTURA] con punto decimal, con decimales a dos (2) dígitos, sin separadores de miles, ni símbolo pesos.

CUFE/CUDE: [CUFE/CUDE]

QRCode: URL disponible por la DIAN, ver el numeral 11.3.1. URL QRCode

Ejemplo:

Teniendo en cuenta los datos de entrada, se presenta el código QR que se incluye en la representación gráfica de la factura electrónica:

NumFac: 323200000129

FecFac: 2019-16-01

HorFac: 10:53:10-05:00

NitFac: 700085371

DocAdq: 800199436

ValFac: 1500000.00

ValIva: 285000.00

ValOtroIm: 0.00

ValTolFac: 1785000.00

CUFE: e5bac48e354bc907bccff0ea7d45fbf784f0a8e7243b58337361e1fbd430489d

https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=e5bac48e354bc907bccff0ea7d45fbf784f0a8e7243b58337361e1fbd430489d

Ilustración 1 QR de ejemplo

Tamaño

El tamaño mínimo que debe tener el código bidimensional QR es de 2cm para facilitar la lectura por los diferentes dispositivos.

La Representación Gráfica

La representación gráfica puede ser diseñada de acuerdo con las necesidades del OFE; como la generación está en formato XML, entonces cualquier herramienta informática de conversión de este formato a .pdf, .docx, u otros formatos digitales será suficiente para cumplir con lo previsto en la normatividad vigente. El requisito que debe cumplir es la inclusión del código bidimensional QR tal como se precisa arriba.

Una alternativa a los formatos digitales es la impresión en papel de la representación gráfica diseñada de acuerdo con las necesidades del OFE. El requisito que debe cumplir es la inclusión del código bidimensional QR tal como se precisa arriba.

La representación gráfica debe incluir el código QR en todas las páginas de los formatos digitales y de la impresión en papel de la factura electrónica.

La representación gráfica siempre será "una representación, una imagen" de la información consignada en el formato XML de los *perfiles de transacciones comerciales para la DIAN*. Esto significa que el documento electrónico siempre será el que tenga valor legal para las autoridades nacionales. Si cualquier persona requiere validar la autenticidad de una representación gráfica, entonces deberá acceder al sitio web que la DIAN disponga para ello, activar el hiperenlace, diligenciar los campos de información, disparar el botón de Validación, y comparar lo que le muestra la respuesta devuelta por el sistema de *facturación electrónica* de la DIAN con lo que le exhibe la representación que tiene a la mano, y proceder en consecuencia. Si la información difiere, podrá denunciar el hecho a la DIAN, porque puede tratarse de un documento apócrifo, sin validez legal, y que podría ser la evidencia de una acción que amerita ser investigada fiscalmente, con las implicaciones comerciales, administrativas y penales que se deriven por la infracción del Estatuto tributario.

11.7.1 URL QRCode

La DIAN dispone las siguientes URL en la que se encuentra información de la factura electrónica de venta, las notas débito, notas crédito e instrumentos electrónicos derivados de la factura electrónica de venta y demás sistemas de facturación:

Ambiente Habilitación: https://catalogo-vpfe-hab.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=CUFE/CUDE

Ambiente Producción: https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=CUFE/CUDE

11.8 Especificación Técnica Del Código De Seguridad Del Software

El elemento

/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[X]/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode es la huella de legitimidad del software que produjo la factura electrónica, y que se basa en Informaciones privadas que se usan para calcular un resumen criptográfico. Una parte de esa información fue asignada por el Facturador Electrónico, i.e. el PIN del software— y la otra la asignó el sistema de Facturación Electrónica. El OFE directo y los PT deben mantener en reserva estas Informaciones para evitar actividades maliciosas de quienes buscan explotar las vulnerabilidades de los usuarios de sistemas informáticos.

Es el producto de un algoritmo criptográfico del tipo one-way hash function.

Arma una cadena con tres valores:

Identificador del software asignado desde el sistema de la DIAN cuando el software se activa en el Sistema de Facturación Electrónica. i.e. código de activación.

PIN del software que usted asignó en el sistema de la DIAN cuando el software se activa en el Sistema de Facturación Electrónica.

Número de documentos que es asignado por:

- LA DIAN con una autorización de numeración validada por la entidad o
- Por el contribuyente cuando se trate de una numeración propia del mismo

La cadena resultante es la semilla para el cálculo SHA-384. El resultado es la huella del software que autorizó la DIAN al Obligado a Facturar Electrónicamente o al Proveedor Tecnológico.

SoftwareSecurityCode:= SHA-384 (Id Software + Pin + NroDocumentos)
NroDocumento = ||*invoice*||*DebitNote*||*CreditNote*||*ApplicationResponse - cbc:ID*

11.9 Métodos de cálculo

11.9.1 Método incluye las retenciones en la fuente y las autorretenciónes.

Observación 21 de junio de 2019: Se informa que los cálculos aplicados por la validación previa de facturas electrónicas de la DIAN no incluyen en el fragmento <cac:LegalMonetaryTotal/> operaciones con el elemento <cac:WithholdingTaxTotal/>.

11.9.2 Anticipo a la factura

Se informa que a partir de la publicación y entrada en vigencia del anexo técnico versión 1.8, los anticipos serán indicados como valores informativos, por lo tanto estos valores no serán incluidos sobre la operación del elemento PayableAmount (**ID FAU14**) sobre el total del documento o instrumento electrónico.

12. Suplemento C: Inconvenientes tecnológicos

12.1 Por parte del Facturador Electrónico – Tipo 03.

Los inconvenientes tecnológicos por parte del facturador electrónico implican que esté tenga en cuenta lo siguiente:

- Por el tiempo en que dure la contingencia expedir factura de venta de talonario o de papel, la cual se podrá generar para su expedición de forma manual o autógrafa o a través de sistemas informáticos electrónicos
- El facturador electrónico deberá generar una carta declarando el inconveniente tecnológico o superación del misma, la cual debe ir firmada por el representante legal de la compañía o quien haga de sus veces y remitirla al correo electrónico **contingencia.facturadorvp@dian.gov.co** con lo siguiente:
  - **Asunto:** Nit de la empresa separado con un guion el digito de verificación; Nombre de la empresa.
  - **Adjunto:** PDF de la carta donde se declaren en contingencia con la firma del representante legal o quien haga de sus veces.
  - Cuerpo del correo: Datos de contacto (Nombres, teléfono/Celular de contacto).
    - **Nota:** Este correo únicamente será para la recepción de correos de los facturadores electrónicos para informar el inconveniente tecnológico o **superación** de este.
    - **Nota:** Adicionalmente, si quieren entregar estas constancias por escrito lo pueden realizar a través de radicados, el cual deberá remitirse a la DIAN - nivel central - factura electrónica.
- Una vez el facturador electrónico superé el inconveniente tecnológico deberá proceder a generar, transmitir, expedir y recibir sus documentos e instrumentos electrónicos de manera habitual.
- Se deberá transcribir la información mediante el *documento electrónico de transmisión* de cada una de las facturas de venta de talonario o papel expedidas en el tiempo que duro la contingencia, al momento de transmitir la DIAN está informará las notificaciones y/o rechazos a que haya lugar sobre estás, las cuales deberán expedir dentro de las 48 horas siguientes al momento en que se supera el inconveniente.
- El envío de los instrumentos electrónicos debe realizarse a través del método SendBillSync.

Se informa que los documentos CreditNote, DebitNote y ApplicationResponse no tienen esquemas de contingencia, por tanto, el facturador no deberá usar la numeración de contingencia para estos documentos, sino la numeración establecida por el facturador para estos. Dicho lo anterior se deberán generar, transmitir, validar y expedir los documentos según se establece el presente anexo cuando los inconvenientes tecnológicos presentados por parte del facturador electrónico estén superados.

12.2 Por parte de la DIAN – Tipo 04

Los facturadores electrónicos y proveedores tecnológicos que utilicen los servicios de Validación Previa de la Factura Electrónica que la DIAN disponga, podrán establecer automáticamente el procedimiento por inconvenientes de tipo tecnológicos de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN previsto en la Ley si se cumplen las siguientes condiciones:

- Detección del error informado en el numeral 12.2.1. Mensajes de error
- Transmitir nuevamente a la DIAN la factura electrónica de venta para validación previa transcurridos 5 segundos después de la detección del error informado en el numeral 12.2.1. Mensajes de error. Si persiste el error, se deben realizar dos (2) intentos más, cada uno en intervalo de 5 segundos. Al finalizar el último intento, es decir 15 segundos después de la transmisión inicial y si persiste la condición de error, el facturador electrónico o el proveedor tecnológico deberá expedir directamente al adquiriente, la factura electrónica sin validación previa. Lo anterior significa sin el application response de la DIAN.
- Mantener o archivar las evidencias del error informado en el numeral 12.2.1. Mensajes de error
- Generar la factura electrónica de venta cambiando el contenido referenciado en la etiqueta InvoiceTypeCode con el valor **04** según el numeral 6.1.3. manteniendo el mismo prefijo y número de factura, volver a firmar la factura electrónica, incluir la factura electrónica sin Application Response (validación de la DIAN) en un AttachedDocument y entregar al adquiriente.
  - **Nota:** La numeración utilizada para este tipo de documento es la de Factura electrónica de venta.
- Expedir las facturas electrónicas de venta con el código InvoiceTypeCode de 04 mientras se presenten inconvenientes de tipo tecnológicos de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN.
- Monitorear la conexión y los servicios web de la DIAN de facturación electrónica con validación previa a los 30 minutos después de haber recibido el primer mensaje informado en el numeral 12.2.1. Mensajes de error, con el fin de identificar el restablecimiento del servicio por parte de la DIAN. Mientras que el servicio no este restablecido, continuar el monitoreo de la conexión y los servicios web de la DIAN de facturación electrónica con validación previa.
- Si el servicio está restablecido, generar, transmitir y expedir normalmente los documentos e instrumentos electrónicos.
- El facturador electrónico tendrá 48 horas para transmitir a la DIAN las facturas emitidas por inconvenientes de tipo tecnológicos de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN tipo 04, una vez el facturador detecte que el servicio de la DIAN está activo.
- El envió de estos documentos electrónicos debe realizarse a través del método SendBillSync, el sistema tomara la fecha y hora de generación del documento electrónico (SigningTime) para determinar si está fue generada en un período de contingencia establecido por la DIAN.

Se informa que documentos CreditNote, DebitNote y ApplicationResponse no tienen esquemas de contingencia, por tanto, se deberán generar, transmitir y expedir cuando los servicios informáticos electrónicos de validación previa de factura electrónica de venta de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN sean superados.

12.3 Mensajes de error

La tabla 12.2.1 Mensaje de Error, se encuentra en la Caja de Herramientas "Caja_de_herramientas_Factura_Electronica_Validacion_Previa.zip\Anexo Tecnico\Tablas Referenciadas", en formato Excel ".xlsx"

12.4 Demoras en los tiempos de respuesta en los servicios de facturación electrónica de la DIAN

Eventualmente en el uso de los servicios del sistema de factura electrónica con validación previa se pueden presentar algunas demoras en los tiempos respuesta debido a situaciones normales informáticas.

Se define por demora cuando la respuesta ante una solicitud a uno de los servicios del sistema de factura electrónica con validación previa toma más de 1 minuto. En la demora se mantienen activos los servicios del sistema de factura electrónica con validación previa. La demora no genera la respuesta de los código del numeral 12.2.1. Mensajes de error, ante esta situación los proveedores tecnológicos y/o facturador electrónico deberán:

1. A manera informativa notificar a la DIAN la demora en la respuesta de los servicios.
2. Si durante la transmisión de los documentos electrónicos a los servicios del sistema de factura electrónica con validación previa recibe el mensaje de "Time out" como se entenderá que es una demora declarada por el sistema.
3. Una vez a sucedido la demora declarada, transcurrido 2 minutos deberá transmitir nuevamente los documentos electrónicos. Si persiste el error, se deben realizar cuatro (4) intentos más, cada uno en intervalo de 2 minutos.
4. Si el problema persiste a pesar de los 5 intentos, se declara la contingencia tipo 04. Donde deberá mantener y archivar las evidencias de las demoras en los servicios
5. En la contingencia tipo 04 deberá generar la factura electrónica de venta cambiando el contenido referenciado en la etiqueta InvoiceTypeCode con el valor 04 según el numeral 6.1.3. manteniendo el mismo prefijo y número de factura, volver a firmar la factura electrónica, incluir la factura electrónica sin ApplicationResponse (validación de la DIAN) en un AttachedDocument y entregar al adquiriente.
6. Monitorear la conexión y los servicios web de sistema de factura electrónica con validación previa a los 30 minutos después de haber realizado la última transmisión informado en el punto 3 del numeral 12.3.

Se informa que los documentos CreditNote, DebitNote, ApplicationResponse (Eventos) y otros documentos electrónicos no tienen esquemas de contingencia, por tanto, se deberán generar, transmitir y expedir cuando los servicios del sistema de factura electrónica con validación previa se encuentren en normal funcionamiento

13. Suplemento D: Tablas de Contenidos de Elementos y de Atributos

13.1 Códigos Relacionados con Documentos

13.2 Ambiente de Destino del Documento: cbc:ProfileExecutionID y cbc:UUID.@schemeID

Documentos enviados para el ambiente de pruebas no producen ningún tipo de efecto; documentos enviados para el ambiente de producción producen efectos para todas las finalidades legales: tributarios, financieros, económicos, comerciales y de del derecho del consumidor.

La tabla 13.1.1. Ambiente de Destino del Documento cbc ProfileExecutionID y cbc UUID @schemeID, se encuentra en la Caja de Herramientas "Caja_de_herramientas_Factura_Electronica_Validacion_Previa.zip\Anexo Tecnico\Tablas Referenciadas", en formato Excel ".xlsx"

13.2.1 Algoritmo: cbc:UUID.@schemeName

13.2.2 Algoritmo de CUFE: cbc:UUID.@schemeName

Algoritmo utilizado para cálculo del Código Único de Facturación Electrónica.

Código
CUFE-SHA384

13.2.3 Algoritmo de CUDE: cbc:UUID.@schemeName

Algoritmo utilizado para cálculo del Código Único de Documento Electrónico.

Código
CUDE-SHA384

13.2.4 Tipo de Documento: cbc:InvoiceTypeCode y cbc:CreditnoteTypeCode

La tabla 13.1.3 Tipo de Documento, se encuentra en la Caja de Herramientas "Caja_de_herramientas_Factura_Electronica_Validacion_Previa.zip\Anexo Tecnico\Tablas Referenciadas", en formato Excel ".xlsx" Referencia a otros documentos.

Este elemento se refiere al xpath /Invoice/cac:AdditionalDocumentReference/cbc: DocumentTypeCode.

Estos documentos representan acciones comerciales y mercantiles que amparan o soportan transacciones relacionadas con este documento electrónico.

Los documentos electrónicos XML adoptados por la DIAN no deben incluirse en este fragmento ya que estos documentos no contienen las identificaciones estándar como CUFE o CUDE.

Al tratar de ser una orden de entrega se debe utilizar el grupo de elemento **OrderReference**, al informar más de una se debe disponer del grupo AdditionalDocumentReference.

Este campo de este grupo de información es opcional para referenciar temas comerciales a voluntad del facturador electrónico, por tanto, los códigos son asignados por esté.

13.2.5 Tipos de operación

13.2.5.1 Documento Invoice – Factura electrónica

La tabla 13.1.5.1 Tipos de operación, se encuentra en la Caja de Herramientas "Caja_de_herramientas_Factura_Electronica_Validacion_Previa.zip\Anexo Tecnico\Tablas Referenciadas", en formato Excel ".xlsx"

13.2.5.2 Tipos de operación Salud

La tabla 13.1.5.1.1 Tipos de operación Salud, se encuentra en la Caja de Herramientas “Caja_de_herramientas_Factura_Electronica_Validacion_Previa.zip\Anexo Tecnico\Tablas Referenciadas”, en formato Excel “.xlsx”

13.2.5.3 Documento CreditNote – Nota Crédito

La tabla 13.1.5.2. Documento CreditNote – Nota Crédito, se encuentra en la Caja de Herramientas “Caja_de_herramientas_Factura_Electronica_Validacion_Previa.zip\Anexo Tecnico\Tablas Referenciadas”, en formato Excel “.xlsx” El valor por default es 20, lo anterior quiere decir que, si no se informa un valor, se asume que es 20 y aplicarán el conjunto de validaciones correspondiente. (*) Preferible para uso de notas rebate o de descuentos condicionados. Notas tipo 22 se utiliza para notas crédito sin referencia a una factura, pero deben informar el periodo de tiempo al que se quiere afectar con esta nota. **Documento DebitNote – Nota Débito** Se debe utilizar este código cuando se requiera realizar una nota crédito con referencia a una factura que previamente haya sido aceptada en el sistema de facturación electrónica de manera expresa o tácitamente. Documento DebitNote – Nota Débito

La tabla 13.1.5.3. Documento DebitNote – Nota Débito, se encuentra en la Caja de Herramientas “Caja_de_herramientas_Factura_Electronica_Validacion_Previa.zip\Anexo Tecnico\Tablas Referenciadas”, en formato Excel “.xlsx”

El valor por default para las Notas Debito es 30 con referencia a una factura, por ende, aplicarán el conjunto de validaciones correspondientes. Notas tipo 32 se utiliza para notas débito sin referencia a una factura, pero deben informar el periodo de tiempo al que se quiere afectar con esta nota.

13.2.6 Tipos Eventos

La tabla 13.1.6 Tipos Eventos, se encuentra en la Caja de Herramientas “Caja_de_herramientas_Factura_Electronica_Validacion_Previa.zip\Anexo Tecnico\Tablas Referenciadas”, en formato Excel “.xlsx”

13.2.7 Códigos para identificación fiscal

13.2.7.1 Documento de identificación (Tipo de Identificador Fiscal): cbc:CompanyID.@schemeName; sts:ProviderID.@schemeName

La tabla 13.2.1 Documento de identificación (Tipo de Identificador Fiscal), se encuentra en la Caja de Herramientas “Caja_de_herramientas_Factura_Electronica_Validacion_Previa.zip\Anexo Tecnico\Tablas Referenciadas”, en formato Excel “.xlsx”

13.2.7.2 Tributos

cac:TaxScheme/ID: Columna Identificador
cac:TaxScheme/Name: Columna Nombre

La tabla 13.2.2 Tributos, se encuentra en la Caja de Herramientas “Caja_de_herramientas_Factura_Electronica_Validacion_Previa.zip\Anexo Tecnico\Tablas Referenciadas”, en formato Excel “.xlsx”

13.2.7.3 Tipo de organización (Personas Natural y Juridica): cbc:AdditionalAccountID

La tabla 13.2.3. Tipo de organización jurídica (Personas Natural y Juridica) cbc AdditionalAccountID, se encuentra en la Caja de Herramientas “Caja_de_herramientas_Factura_Electronica_Validacion_Previa.zip\Anexo Tecnico\Tablas Referenciadas”, en formato Excel “.xlsx”

13.2.7.4 Concepto de Corrección para Notas crédito: cac:DiscrepancyResponse/cbc:ResponseCode

La tabla de 13.2.4 Concepto de Corrección para Notas crédito cac DiscrepancyResponse cbc ResponseCode, se encuentra en la Caja de Herramientas “Caja_de_herramientas_Factura_Electronica_Validacion_Previa.zip\Anexo Tecnico\Tablas Referenciadas”, en formato Excel “.xlsx”

13.2.7.5 Concepto de Corrección para Notas débito: cac:DiscrepancyResponse/cbc:ResponseCode

La tabla de 13.2.5. Concepto de Corrección para Notas débito cac DiscrepancyResponsecbc ResponseCode, se encuentra en la Caja de Herramientas “Caja_de_herramientas_Factura_Electronica_Validacion_Previa.zip\Anexo Tecnico\Tablas Referenciadas”, en formato Excel “.xlsx”

13.2.7.6 Responsabilidades fiscales:

Para el campo: cbc:TaxLevelCode La tabla 13.2.6.1 Responsabilidades fiscales, se encuentra en la Caja de Herramientas “Caja_de_herramientas_Factura_Electronica_Validacion_Previa.zip\Anexo Tecnico\Tablas Referenciadas”, en formato Excel “.xlsx”

Para el grupo PartyTaxScheme La tabla de 13.2.6.2. Para el grupo PartyTaxScheme, se encuentra en la Caja de Herramientas “Caja_de_herramientas_Factura_Electronica_Validacion_Previa.zip\Anexo Tecnico\Tablas Referenciadas”, en formato Excel “.xlsx”

* Se utiliza en los casos donde el Emisor/Adquiriente no cuente con los detalles tributarios informados en los primeros tres códigos, aplica para personas jurídicas/personas naturales/consumidor final

13.2.8 Códigos Diversos

13.2.8.1 Eventos de un Documento Electrónico: cbc:DocumentRespose/cbc:Description; cbc:ResponseCode

Columna identificador: ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode
Columna Descripción: /ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:Description

La tabla 13.3.1 Eventos de un Documento Electrónico, se encuentra en la Caja de Herramientas “Caja_de_herramientas_Factura_Electronica_Validacion_Previa.zip\AnexoTecnico\Tablas Referenciadas”, en formato Excel “.xlsx”

13.2.8.2 Lenguaje (ISO 639): @languageID

La ISO 639: Norma internacional para los códigos de idioma, tiene el propósito de establecer códigos reconocidos internacionalmente (ya sea 2, 3, o 4 letras de largo) para la representación de las lenguas o familias lingüísticas.

La ISO 639 se compone de seis partes diferentes:

- Parte 1 (ISO 639-1:2002) proporciona un código de 2 letras que ha sido diseñado para representar a la mayoría de los idiomas más importantes del mundo.
- Parte 2 (ISO 639-2:1998) proporciona un código de 3 letras, lo que da más combinaciones posibles, por lo que la norma ISO 639-2:1998 puede cubrir más idiomas.
- Parte 3 (ISO 639-3:2007) proporciona un código de 3 letras y tiene como objetivo dar como completa una lista de idiomas como sea posible, incluyendo la vida, extinto y lenguas antiguas.
- Parte 4 (ISO 639-4:2010) da los principios generales de la codificación de la lengua y establece directrices para el uso de ISO 639.
- Parte 5 (ISO 639-5:2008) proporciona un código de 3 letras para las familias y grupos (vivos y extintos) del lenguaje.
- Parte 6 (ISO 639-6:2009) proporciona un código de 4 letras, útil cuando hay una necesidad potencial para cubrir toda la gama de lenguas, familias y grupos lingüísticos y variantes lingüísticas en un sistema.

En los atributos languageID deberán ser utilizados los códigos de 2 letras de la ISO 639-1.

La tabla 13.3.2 Lenguaje (ISO 639) @languageID, se encuentra en la Caja de Herramientas “Caja_de_herramientas_Factura_Electronica_Validacion_Previa.zip\AnexoTecnico\Tablas Referenciadas”, en formato Excel “.xlsx”

13.2.8.3 Moneda (ISO 4217): @currencyID

El estándar internacional ISO 4217 fue creado por la ISO con el objetivo de definir códigos de tres letras para todas las divisas del mundo. Las dos primeras letras del código son las dos letras del código del país de la divisa según el estándar ISO 3166-1 y la tercera es normalmente la inicial de la divisa en sí.

La tabla 13.3.3 Moneda (ISO 4217) @currencyID1, se encuentra en la Caja de Herramientas “Caja_de_herramientas_Factura_Electronica_Validacion_Previa.zip\AnexoTecnico\Tablas Referenciadas”, en formato Excel “.xlsx”

13.2.8.4 Pagos

13.2.8.4.1 Formas de Pago: cbc:PaymentMeans/ID

La tabla de 13.3.4.1. Formas de Pago cbc PaymentMeans ID, se encuentra en la Caja de Herramientas “Caja_de_herramientas_Factura_Electronica_Validacion_Previa.zip\Anexo Tecnico\Tablas Referenciadas”, en formato Excel “.xlsx”

13.2.8.4.2 Medios de Pago: cbc:PaymentMeansCode

Definición de los atributos del elemento, La tabla 13.3.4.2 Medios de Pago PaymentMeansCode, se encuentra en la Caja de Herramientas

“Caja_de_herramientas_Factura_Electronica_Validacion_Previa.zip\AnexoTecnico\Tablas Referenciadas”, en formato Excel “.xlsx”.

13.2.8.5 Productos: @schemeID, @schemeName, @schemeAgencyID

La tabla 13.3.5 Productos @schemeID, @schemeName, @schemeAgencyID, se encuentra en la Caja de Herramientas “Caja_de_herramientas_Factura_Electronica_Validacion_Previa.zip\Anexo Tecnico\Tablas Referenciadas”, en formato Excel “.xlsx”

13.2.8.6 Unidades de Cantidad: @unitCode

La tabla 13.3.6 Unidades de Cantidad @unitCode, se encuentra en la Caja de Herramientas “Caja_de_herramientas_Factura_Electronica_Validacion_Previa.zip\Anexo Tecnico\Tablas Referenciadas”, en formato Excel “.xlsx”

13.2.8.7 Condiciones de entrega (INCOTERMS): …/cbc:LossRiskResponsibilityCode

La tabla 13.3.7 Condiciones de entrega (INCOTERMS)-LossRiskResponsibilityCode, se encuentra en la Caja de Herramientas “Caja_de_herramientas_Factura_Electronica_Validacion_Previa.zip\Anexo Tecnico\Tablas Referenciadas”, en formato Excel “.xlsx”

Para mayor referencia: https://iccwbo.org/resources-for-business/incoterms-rules/

13.2.8.8 Códigos de descuento y recargos

Estos códigos solamente se utilizan para categorizar el tipo de descuento otorgado. Es importante que el facturador lo mencione en caso de que haga descuentos por impuestos asumidos.

La tabla de 13.3.8. Códigos de descuento, se encuentra en la Caja de Herramientas “Caja_de_herramientas_Factura_Electronica_Validacion_Previa.zip\Anexo Tecnico\Tablas Referenciadas”, en formato Excel “.xlsx”

(*) Descuento o Recargo no condicionado es para los descuentos a nivel de línea.
(**) Descuento o Recargo condicionado, son los descuentos a nivel de pie de factura.

13.2.8.9 Lista de códigos para precios de referencia

Lista de valores para precios de referencia, los cuales se deben informar cuando se trate de muestras y/o regalos sin valor comercial.

La tabla de 13.3.10. Lista de códigos para precios de referencia, se encuentra en la Caja de Herramientas “Caja_de_herramientas_Factura_Electronica_Validacion_Previa.zip\Anexo Tecnico\Tablas Referenciadas”, en formato Excel “.xlsx”

13.2.8.10 Tablas de tarifas por Impuesto

La siguiente tabla indica las tarifas que debe reportar el facturador electrónico en el campo cbc:Percent del grupo TaxTotal de acuerdo al impuesto reportado. Es importante aclarar que para los impuestos que no figuran en la siguiente tabla, el facturador electrónico es el responsable por informar correctamente la tarifa del impuesto que reporta.
La tabla 13.3.11 Tablas de tarifas por Impuesto, se encuentra en la Caja de Herramientas “Caja_de_herramientas_Factura_Electronica_Validacion_Previa.zip\AnexoTecnico\Tablas Referenciadas”, en formato Excel “.xlsx”

13.2.8.11 Concepto de Reclamo: @listID

Lista de valores para las causales de generar el evento de reclamo de un documento electrónico.

La tabla de 13.3.12. Concepto de Reclamo @listID, se encuentra en la Caja de Herramientas “Caja_de_herramientas_Factura_Electronica_Validacion_Previa.zip\Anexo Tecnico\Tablas Referenciadas”, en formato Excel “.xlsx”

13.2.8.12 Mandatos: @schemeID

Lista de valores para la identificación a nivel de línea si el Bien o Servicio “B/S” reportado corresponde a un ingreso propio o a un ingreso recibido para terceros.

La tabla de 13.3.13 Mandatos @schemeID, se encuentra en la Caja de Herramientas “Caja_de_herramientas_Factura_Electronica_Validacion_Previa.zip\Anexo Tecnico\Tablas Referenciadas”, en formato Excel “.xlsx”

13.2.9 Códigos Geográficos

13.2.9.1 Países (ISO 3166-1): cbc:IdentificationCode

ISO 3166-1 es la primera parte del estándar internacional de normalización ISO 3166, publicado por la Organización Internacional de Normalización (ISO), que proporciona códigos para los nombres de países y otras dependencias administrativas. La norma ISO 3166 se publicó por primera vez en 1974 por la Organización Internacional para la Normalización (ISO), y se amplió a tres partes en 1997, de las cuales esta primera parte se corresponde con la parte única anterior.

La versión más reciente de la norma es ISO 3166-1:2013, Códigos para la representación de nombres de países y sus subdivisiones – Parte 1: Códigos de los países. Esta norma define tres tipos de códigos de país:

- ISO 3166-1 alfa-2: Códigos de país de das letras. Si recomienda como el código de propósito general. Estos códigos se utilizan por ejemplo en internet como dominios geográficos de nivel superior.
- ISO 3166-1 alfa-3: Códigos de país de tres letras. Está más estrechamente relacionado con el nombre del país, lo que permite una mejor identificación.
- ISO 3166-1 numérico: Códigos de país de tres dígitos. Desarrollados y asignados por la División de Estadística de las Naciones Unidas. Pueden ser útiles cuando los códigos deban ser entendidos en los países que no utilizan el alfabeto latino.

A un país o territorio generalmente se le asigna un nuevo código alfabético si su nombre cambia, mientras que se asocia un nuevo código numérico a un cambio de fronteras. Se reservan algunos códigos en cada área, por diversas razones.

Actualmente 249 países, territorios o áreas de interés geográfico tienen asignados códigos oficiales en la norma ISO 3166-1. La lista es mantenida por la Agencia de Mantenimiento ISO 3166 (ISO 3166/MA), a partir de las siguientes fuentes:

- El boletín de terminologías de Nombres de País de las Naciones Unidas
- Códigos de País y de Región para uso estadístico de la División de Estadística de las Naciones Unidas.

De las fuentes anteriores se extrae el nombre oficial del país (como figura inscrito en la ONU) o la región, utilizado para formar los códigos ISO, y el código numérico de 3 cifras asignado por la División de Estadística de las Naciones Unidas.

Siempre que un país o territorio aparezca en una de estas listas, se le asigna un código ISO por defecto, pero no todos los países están reconocidos por la ONU y por tanto no todos los países tienen un código ISO. Este es el caso de Kosovo, que no está reconocido por la ONU debido al veto de Rusia y no está presente en la norma.

También puede ocurrir que una región, que no es un país independiente, figure en la lista con sus propios códigos, debido a que la División de Estadística de las Naciones Unidas la procesa de manera independiente. Este es el caso de las Islas Ultramarinas Menores de Estados Unidos o las islas Åland de Finlandia.

Adicionalmente, la ISO 3166/MA puede reservar códigos para otras entidades que no puedan clasificarse en base al criterio anterior. Por ejemplo, debido a que la Unión Europea no es un país, no está formalmente incluida en la norma ISO 3166-1, pero por razones prácticas, la ISO 3166/MA ha reservado la combinación de dos letras EU (European Union) con el fin de identificar a la Unión Europea en el marco de la norma ISO 3166-1.

La siguiente tabla, es una lista completa de los actuales códigos ISO 3166-1 oficialmente asignados, con las siguientes columnas:
- Nombre común: Nombre del país o territorio comúnmente usado.
- Nombre ISO del país o territorio: Denominación del país o territorio según la norma ISO 3166-1.
- Las denominaciones oficiales en la norma se han obtenido mediante la combinación de las denominaciones en inglés y francés, idiomas oficiales de la norma ISO. Algunos nombres solo figuran en su idioma local, porque esos países o territorios prefieren que su use el nombre únicamente en su idioma sin traducirlo. La grafía de los nombres en español se ha cogido de la lista de Estados Miembros de las Naciones Unidas, manteniendo el nombre utilizado en la norma ISO.
- Código alfa-2: Código ISO de 2 letras de este país o territorio.
- Código alfa-3: Código ISO de 3 letras de este país o territorio.
- Código numérico: Código ISO numérico de este país o territorio.
- Observaciones: Información adicional relativa a los códigos de este país o territorio.

Debe ser utilizado el Código alfa-2: Código ISO de 2 letras asignado a este país o territorio en los elementos IdentificationCode.

Si @languageID es “es”, debe ser utilizado el Nombre Común en los elementos Name; si @languageID es otro idioma, en estos elementos.

La tabla 13.4.1 Países (ISO 3166-1) IdentificationCode, se encuentra en la Caja de Herramientas “Caja_de_herramientas_Factura_Electronica_Validacion_Previa.zip\Anexo Tecnico\Tablas Referenciadas”, en formato Excel “.xlsx”.

13.2.9.2 Departamentos (ISO 3166-2:CO): cbc:CountrySubentity, cbc:CountrySubentityCode

ISO 3166-2:CO es la serie de códigos ISO 3166-2 correspondientes a Colombia. En ella se incluyen las 33 subdivisiones administrativas del país. Fue publicada en 1998 y actualizada por última vez en el sexto boletín de la primera edición en 2004.

La tabla de 13.4.2 Departamentos ISO 3166-2CO CountrySubentity, CountrySubentityCode, se encuentra en la Caja de Herramientas “Caja_de_herramientas_Factura_Electronica_Validacion_Previa.zip\Anexo Tecnico\Tablas Referenciadas”, en formato Excel “.xlsx”.

13.2.9.3 Municipios: cbc:CityName

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), entidad responsable de la planeación, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia.

La tabla de 13.4.3 Municipios-CityName, se encuentra en la Caja de Herramientas “Caja_de_herramientas_Factura_Electronica_Validacion_Previa.zip\Anexo Tecnico\Tablas Referenciadas”, en formato Excel “.xlsx”

13.2.9.4 Código Postal cbc:PostalZone

El código postal es una estructura numérica o alfanumérica que se asigna a un área geográfica de un país y facilita la entrega de correspondencia, porque identifica cada destino con un único número. No reemplaza la dirección, sino que la complementa para facilitar la entrega de un envío.

En Colombia el código postal consta de 6 dígitos (ejemplo: 578986) que señalan inicialmente la posición geográfica, seguida por la de encaminamiento y finalmente la que nos ubica dentro del área postal, así:

Departamentos Nacionales

Los dos primeros dígitos representan a los departamentos nacionales, utilizando la codificación vigente Dane. Los códigos menores de 10 deben iniciar con un cero a la izquierda.

Zonas postales departamentales de encaminamiento

La tercera y cuarta posición definen las zonas postales de encaminamiento para facilitar la clasificación a través del Código Postal: El 00 queda reservado para la capital del departamento. Del 01 al 89 permite dividir cada departamento hasta en 89 zonas de encaminamiento postal.

Distritos postales por municipio o localidad

Las dos últimas posiciones del Código Postal Nacional permiten asignar cien distritos postales a cada una de las diez zonas postales creadas en cada departamento. Es decir, se pueden asignar hasta mil distritos distintos en cada departamento, para un total de treinta y tres mil a nivel nacional.

La tabla de códigos postales se deja como corresponde a la original, cuya fuente oficial es www.codigopostal.gov.co y la tabla con los códigos se encuentra en la Caja de Herramientas “Caja_de_herramientas_Factura_Electronica_Validacion_Previa.zip\Anexo Tecnico\Tablas Referenciadas”, en formato Excel “Códigos_Postales.xlsx” donde se deberá utilizar los códigos que se encuentran en la columna E.

13.2.10 Códigos para los sectores

13.2.10.1 Registro Transporte: @schemeID

Lista de valores para la identificación a nivel de línea si el Bien o Servicio “B/S” reportado corresponde o no a una línea registrada en el RNDC.

La tabla de 13.5.1 Registro Transporte @schemeID, se encuentra en la Caja de Herramientas “Caja_de_herramientas_Factura_Electronica_Validacion_Previa.zip\Anexo Tecnico\Tablas Referenciadas”, en formato Excel “.xlsx” donde se deberá utilizar los códigos que se encuentran en la columna Código.

Los valores corresponden a las operaciones efectuadas por el sector transporte de carga.

13.2.10.2 Remesa Transporte: cbc:Name

Lista de valores correspondientes al Sector Transporte de carga para informar los conceptos indicados en la columna “Descripción”.

La tabla de 13.5.2 Remesa Transporte, se encuentra en la Caja de Herramientas “Caja_de_herramientas_Factura_Electronica_Validacion_Previa.zip\Anexo Tecnico\Tablas Referenciadas”, en formato Excel “.xlsx” donde se deberá utilizar los códigos que se encuentran en la columna Código.

Los valores corresponden a las operaciones efectuadas por el sector transporte de carga.

13.2.10.3 Mandatos Profesional de cambios

La tabla de 13.5.3 Mandatos Profesional de cambios, se encuentra en la Caja de Herramientas “Caja_de_herramientas_Factura_Electronica_Validacion_Previa.zip\Anexo Tecnico\Tablas Referenciadas”, en formato Excel “.xlsx”.

14. Suplemento E: Códigos de Productos

14.1 Colombia Compra Eficiente

El *United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas* es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica.

Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión implementada en Colombia es la UNSPSC, V.14.080, traducida al español.

La *Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas*3 establece los procedimientos que se debe adoptar para realizar la codificación, en la cual los dos primeros dígitos de cada código del UNSPSC representan una estructura lógica, donde los bienes se ubican en los Segmentos 10 al 60 y el Segmento 95, y los servicios en los Segmentos 70 a 94, de acuerdo con lo que sigue:

Para bienes:

- Segmentos 10 al 15: Materias primas

  Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros
  Material mineral, textil y vegetal y animal no comestible
  Material químico incluyendo bioquímicos y materiales de gas
  Materiales de resina, colofonia, caucho, espuma, película y elastoméricos
  Materiales y productos de papel
  Materiales combustibles, aditivos para combustibles, lubricantes y anticorrosivos

- Segmentos 20 al 27: Equipo industrial

  Maquinaria y accesorios de minería y perforación de pozos
  Maquinaria y accesorios para agricultura, pesca, silvicultura y fauna
  Maquinaria y accesorios para construcción y edificación
  Maquinaria y accesorios para manufactura y procesamiento industrial
  Maquinaria, accesorios y suministros para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales
  Vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes
  Maquinaria y accesorios para generación y distribución de energía
  Herramientas y maquinaria general

- Segmentos 30 al 41: Componentes y suministros

  Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles
  Componentes y suministros de manufactura
  Componentes y suministros electrónicos
  Componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación
  Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento
  Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas

- Segmentos 42 al 60: Productos de uso final
  Equipo médico, accesorios y suministros
  Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones
  Equipos de oficina, accesorios y suministros
  Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales
  Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad
  Equipos y suministros para limpieza
  Maquinaria, equipo y suministros para la industria de servicios
  Equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación
  Alimentos, bebidas y tabaco
  Medicamentos y productos farmacéuticos
  Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo
  Ropa, maletas y productos de aseo personal
  Productos para relojería, joyería y piedras preciosas
  Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios
  Muebles, mobiliario y decoración
  Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros

3 La guía puede ser descargada desde la dirección https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_codificacion_bienes.pdf.

- Segmento 95: Terrenos, edificios, estructuras y vías

Para servicios:

- Segmentos 70 al 94: Servicios

Servicios de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna
Servicios de minería, petróleo y gas
Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento
Servicios de producción industrial y manufactura
Servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos
Servicios medioambientales
Servicios de transporte, almacenaje y correo
Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos
Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología
Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes
Servicios públicos y servicios relacionados con el sector público
Servicios financieros y de seguros
Servicios de salud
Servicios educativos y de formación
Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento
Servicios personales y domésticos
Servicios de defensa nacional, orden público, seguridad y vigilancia
Servicios políticos y de asuntos cívicos
Organizaciones y clubes

Figura 1 – Niveles jerárquivos del sistema de codificación Colombia Compra Eficiente

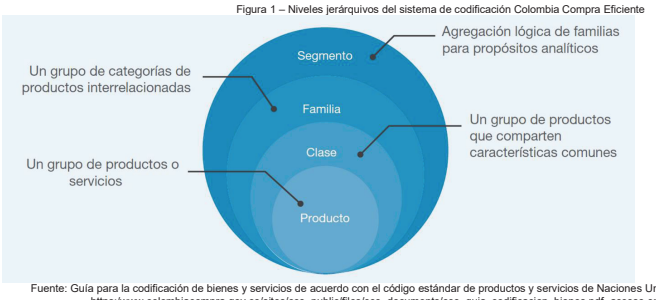

Fuente: Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080, página 02, disponible en https:/www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_codificacion_bienes.pdf, acceso en 13 de septiembre de 2018.

De acuerdo con instrucciones en el sitio https:/www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias4, estos son los códigos a utilizar:

La tabla con los códigos se encuentra en la Caja de Herramientas "Caja_de_herramientas_Factura_Electronica_Validacion_Previa.zip\Anexo Tecnico\", formato Excel "Clasificador de Bienes y Servicios.xls". Se debe usar el código informado en la columna G, de dicho Excel.

14.2 Números Globales de Identificación de Productos – GTIN

El estándar GTIN es reglado por GS1, una asociación internacional sin ánimo de lucro conformada por 105 organizaciones que prestan servicios a diversos sectores industriales y económicos, en más de 150 países. El sistema de estándares de GS1 está entre los más utilizados en el mundo

4 Acceso en 14 de septiembre de 2018

Números globales de identificación de productos (Global Trade Identification Number – GTIN) identifican todos los artículos comerciales, incluyendo los productos y servicios que se venden, entregan y facturan en cualquier punto de la cadena de suministro. Los GTIN se utilizan típicamente en el punto de venta (codificado en el código de barras) y en cajas y estibas de productos en un centro de distribución.

La *Guía de Identificación* de GS1 Colombia se puede descargar desde https:/www.gs1co.org/Portals/0/Contenido/Nueva%20gu%C3%ADa%20de%20identificaci%C3%B3n.pdf, y la *Guía de Implementación de GTIN 14 - Identificación Unidades Logísticas* puede ser descargada desde https:/www.gs1co.org/Portals/0/Contenido/Cartilla_GTIN14_GS1_Colombia.pdf.

Los artículos comerciales se identifican con un GTIN utilizando cuatro estructuras de identificación: GTIN-8, GTIN-12, GTIN-13 y GTIN-14. Todos se almacenan en un campo de 14 dígitos. La elección de la estructura de identificación depende de la naturaleza del artículo y el alcance de las aplicaciones del usuario.

Una de las aplicaciones importantes del sistema GS1 es la identificación de artículos para su posterior escaneo en el punto de venta minorista - artículos minoristas. Estos serán identificados con un número GTIN-13 (o un GTIN-12, si son importados en estados Unidos). Si los artículos son muy pequeños, se puede utilizar un número GTIN-8 (o el GTIN-12 con supresión de ceros, conocido como UPC-E).

Un artículo comercial que puede ser vendido en diferentes medidas cada vez se denomina Artículo Comercial de Peso Variable, por ejemplo, frutas y verduras pre-empacadas o productos cárnicos vendidos por peso. Esos artículos comerciales están sujetos a determinadas reglas específicas descriptas en el Capítulo 9 de la *Guía de Identificación*. Existen reglas específicas solo para los libros, las publicaciones en serie, las hojas de música (partituras) o los productos que no se comercializan en entornos abiertos. Estos casos especiales se describen en el Capítulo 10 de la *Guía de Identificación*.

Los artículos comerciales que no se venden a través de las tiendas de los minoristas, si envasan en una gran variedad de formatos tales como una caja de cartón corrugado, un pallet o estiba con stretch, una bandeja termoencogida, una caja con botellas, etc.

La estructura de la identificación de los códigos GTIN 8, 12 y 13 puede ser vista en la Figura 2.

Figura 2 – Estructura de los códigos GTIN 8, 12 y 13

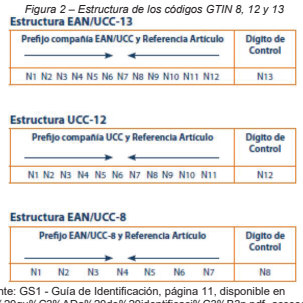

Fuente: GS1 - Guía de Identificación, página 11, disponible en https:/www.gs1co.org/Portals/0/Contenido/Nueva%20gu%C3%ADa%20de%20identificaci%C3%B3n.pdf, acceso en 13 de septiembre de 2018.

Los primeros dos o tres dígitos N1, N2, N3, en el caso de la estructura GTIN-13 y GTIN-8, constituyen el prefijo GS1, asignado por GS1 Global a cada Organización Miembro. No significa que el artículo fue producido o distribuido en el país donde si le haya asignado el prefijo. El Prefijo GS1 sólo indica la Organización Miembro de GS1 que asignó el Número de Compañía. La estructura GTIN 12 no contiene prefijos de organización miembro.

Después del prefijo GS1 viene el número de compañía y es asignado por la Organización Miembro.

El prefijo GS1 y el Número de Compañía conforman el prefijo de la compañía GS1 que se le asigna a cada usuario del sistema mediante una organización. En general, contiene de 6 a 10 dígitos dependiendo de la necesidad de la compañía. La referencia del artículo, por lo general, tiene de 1 a 6 dígitos. Es un número no significativo, lo cual quiere decir que los dígitos individuales en el número no se relacionan con ningún tipo de clasificación ni llevan ningún tipo de información específica o inteligencia.

La manera más sencilla de asignar las referencias de los artículos es de manera secuencial, es decir, 000,001, 002, 003, etc.

El dígito de control es el último dígito (el que se encuentra al final a la derecha) del GTIN. Se calcula a partir de todos los otros dígitos en el número y se utiliza para asegurar que el código de barras haya sido escaneado de manera correcta o que el número se haya compuesto correctamente.

La estructura de la identificación del código GTIN 14 puede ser vista en la Figura 3. Solo si lo utiliza en el número GTIN14. Lleva el valor del 1 al 8 para los artículos comerciales de cantidad fija y el valor 9 para los artículos comerciales de cantidad variable.

La manera más sencilla es asignar el indicador de manera secuencial, es decir, 1, 2, 3... Para cada configuración de envío del artículo comercial.

Figura 3 – Estructura del código GTIN 14

Indicador	GTIN13 del artículo contenido sin dígito de verificación	Dígito de Control
N1 (1-8)	N2 N3 N4 N5 N6 N7 N8 N9 N10 N11 N12 N13	N14

Fuente: GS1 - Guía de Identificación, página 12, disponible en https:/www.gs1co.org/Portals/0/Contenido/Nueva%20gu%C3%ADa%20de%20identificaci%C3%B3n.pdf, acceso en 13 de septiembre de 2018.

El propietario de la marca, la organización que es dueña de las especificaciones del producto, independientemente de dónde o quién lo haya fabricado, por lo general, es responsable de la asignación del GTIN. Al ingresar a una Organización Miembro de GS1, el dueño de la marca recibe un Prefijo de Compañía GS1, que será utilizado solamente por la compañía a la que se le haya asignado. Este Prefijo de Compañía GS1 no podrá ser vendido, alquilado ni cedido, en su totalidad o en parte, para su uso a ninguna otra compañía. Por lo tanto, el responsable de la identificación de los artículos comerciales será:

- El fabricante o proveedor:

  Si la compañía fabrica el producto o lo hace fabricar en otro país y lo vende con la marca registrada que pertenece al fabricante o proveedor.

- El importador o mayorista:

  Si el importador o mayorista hace fabricar el producto en cualquier otro país y lo vende con la marca registrada de la compañía. O si el importador o mayorista cambia el producto (por ejemplo, modifica el empaque del artículo).

- El minorista:

  Si el minorista hace fabricar el producto en cualquier país y lo vende con la marca registrada del minorista.

- Excepciones

  Si a un artículo no se le da un GTIN en origen, el importador o intermediario puede, a pedido de sus clientes, asignarle un GTIN temporal. Sin embargo, es preferible que el fabricante le asigne el número. Por otro lado, el minorista le puede asignar un número interno a un artículo al que aún no le hayan asignado un GTIN, para utilizarlo dentro del negocio. Este método se describe en la sección que trata el tema de la numeración interna de la compañía en el Capítulo 10 de la *Guía de Identificación*.

  A los artículos sin una marca registrada y los artículos genéricos -no las marcas propias- el fabricante le asigna los GTINs. Debido a que diferentes fabricantes pueden proporcionar artículos idénticos, según la óptica del consumidor, es posible que los artículos que aparentemente sean idénticos posean GTINs diferentes. Las compañías que comercialicen estos artículos deben organizar sus aplicaciones informáticas (por ejemplo, programas de reposición) para poder manejar esta eventualidad. Algunos ejemplos de estos tipos de artículos que no poseen marca.

Un empaque/contenedor de un artículo comercial puede ubicarse dentro de otro empaque/contenedor. Cada nivel del artículo comercial debe poseer su propio GTIN13 o GTIN8, dependiendo de se si trata de un artículo minorista o no. Si no lo es, depende de la opción de numeración adoptada por la compañía. Las compañías deberían considerar los canales donde se venden los productos y cuáles son sus requerimientos específicos. El árbol de decisión de la Figura 4 presenta la elección de opciones para el número.

Figura 4 – Árbol de decisión para elección de código GTIN

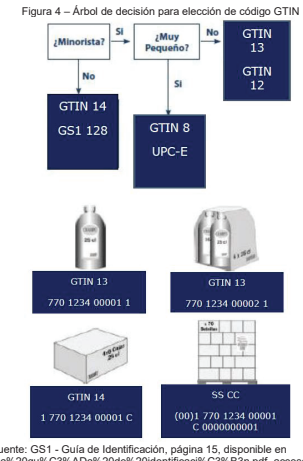

Fuente: GS1 - Guía de Identificación, página 15, disponible en https:/www.gs1co.org/Portals/0/Contenido/Nueva%20gu%C3%ADa%20de%20identificaci%C3%B3n.pdf, acceso en 13 de septiembre de 2018.

La asignación de los Números de Identificación GTIN8 se limita a los artículos que verdaderamente no pueden acomodarse en un código de barras GTIN13 o UPC-A y si asignan de manera individual a través de las Organizaciones Miembros de GS1, cuando se los solicita.

Antes de decidir si se utilizará un Número de Identificación GTIN8, el usuario debería considerar, (junto con el impresor), todas las opciones disponibles para utilizar un número de Identificación GTIN13. Estas opciones pueden ser:

- Si es posible reducir el tamaño del símbolo, es decir, imprimirlo con una magnificación menor, teniendo en cuenta los requerimientos mínimos de calidad de impresión de código de barras.
- Si es posible cambiar la etiqueta de manera razonable (la etiqueta significa toda la superficie de diseño impresa, ya sea que si la adhiera por separado o no) permitiendo así incluir el tamaño del Símbolo EAN estándar recomendado por el impresor. Esto podría lograrse rediseñando la etiqueta, incrementando el tamaño de la etiqueta (en especial cuando ésta es pequeña en comparación con el área del paquete) o utilizando una etiqueta adicional.
- Un símbolo truncado (un símbolo de longitud normal, pero de altura reducida) solo podrá utilizarse si no existe ninguna otra posibilidad de imprimir un símbolo de tamaño normal. Pero tenga en cuenta que el truncamiento no permite el escaneo omnidireccional del símbolo.
- Un símbolo que posea un truncamiento excesivo no será práctico. Se recomienda que los usuarios que estén analizando

Un Número GTIN8 sólo podrá utilizarse:

- Si el símbolo de Código de Barras EAN13, en el tamaño requerido, según los estudios de calidad de impresión, excede ya sea el 25% del lateral más largo del área de la etiqueta impresa o un 12,5% de la totalidad del área a imprimir.
- Si ya sea el lateral más largo de la etiqueta impresa es menor a 40 cm2 o el área total para imprimir es menor a 80 cm2.
- Sobre productos cilíndricos con diámetro menor a 3 cm.

Sea cual fuere el país donde se venda el artículo, su GTIN continuará siendo válido. Es independiente de los precios y métodos de distribución. Este es el número que aparece en los catálogos, las hojas de producto, listas de precios y en los documentos y mensajes intercambiados en la transacción (órdenes, avisos de despacho o notas de entrega y facturas).

También se le asigna un GTIN a los servicios, los que pueden ser facturados, tales como el transporte, almacenamiento en la cuenta de un cliente, etc.

El GTIN es un número de identificación único para cada artículo comercial. Esta singularidad se logra con cualquiera de las cuatro estructuras de numeración descritas en el capítulo 3.1. Estas estructuras se almacenan en campos de datos de 14 dígitos, como se puede ver en la Figura 5.

Figura 5 – Estructura de almacenamiento de códigos GTIN

ESTRUCTURA DE NUMERACIÓN	NÚMERO MUNDIAL DE ARTÍCULO COMERCIAL DE 14 DÍGITOS (GTIN)													
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	T7	T8	T9	T10	T11	T12	T13	T14
GTIN14	N1	N2	N3	N4	N5	N6	N7	N8	N9	N10	N11	N12	N13	N14
GTIN13	0	N1	N2	N3	N4	N5	N6	N7	N8	N9	N10	N11	N12	N13
GTIN12	0	0	N1	N2	N3	N4	N5	N6	N7	N8	N9	N10	N11	N12
GTIN8	0	0	0	N1	N2	N3	N4	N5	N6	N7	N8	N9	N10	N11

Fuente: GS1 - Guía de Identificación, página 19, disponible en https:/www.gs1co.org/Portals/0/Contenido/Nueva%20gu%C3%ADa%20de%20identificaci%C3%B3n.pdf, acceso en 13 de septiembre de 2018.

Cuando hay menos de 14 números en una estructura de datos, Ej. GTIN8, los números se deben justificar a la derecha en un campo de 14 dígitos rellenado con ceros en las posiciones ubicadas más a la izquierda.

El GTIN es una clave de acceso a toda la información relacionada con el artículo comercial, que está almacenada en los campos de datos o en los mensajes de transacción.

14.3 Partidas Arancelarias

La clasificación arancelaria de una mercancía es el paso inicial en una operación de comercio internacional. Se trata de un código numérico que se asigna a todos aquellas mercancías que vayan a ser importadas o exportadas; permite conocer cuáles serán los aranceles de importación, trámites de exportación en origen, los requisitos de importación en destino o las posibles medidas de política comercial que afectan esas mercancías.

Esta clasificación se regirá por lo establecido en el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA), que tiene como objetivo principal establecer un sistema numérico y de textos común, que permita clasificar en las mismas aperturas los productos similares que se comercializan internacionalmente.

14.4 Códigos libres o autónomos.

Corresponden a una codificación propia de los sistemas de información de las empresas para la identificación inequívoca de los bienes o servicios que prestan.

15. Suplemento F: Herramienta para el consumo de Web Services

15.1 Introducción

SoapUI es una herramienta, para la realización de pruebas a aplicaciones con arquitectura orientada a servicio (SOA). Soporta múltiples protocolos como SOAP, por tanto, es adecuada para realizar pruebas del web services DIAN y sus distintos métodos.

A continuación, se entregan lineamientos para su uso y configuración.

15.2 Descargar SOAP UI

La descarga de la herramienta se recomienda hacerla visitando el sitio oficial de SOAP UI, en el link que se deja a continuación.

https:/www.soapui.org/downloads/soapui.html

15.3 Ejecutar SOAP UI

Una vez descargada la herramienta e instalada se procede a ejecutar la aplicación.

15.4 Crear un nuevo proyecto tipo SOAP

Para crear un nuevo proyecto de tipo SOAP de clic en el menú File/New SOAP Project como se muestra a continuación.

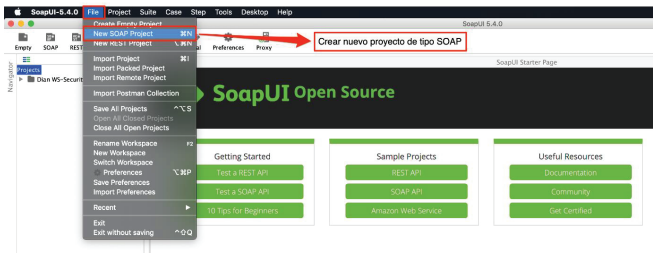

Ilustración 2. Crear nuevo proyecto

15.5 Configuración inicial

En la configuración inicial debe ingresar el nombre del proyecto y cargar la url WSDL como se muestra en la siguiente imagen.

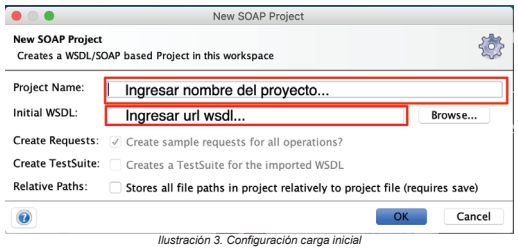

Ilustración 3. Configuración carga inicial

Nota: la URL del Web Service "WS" estará expuesta en el catalogo de participante (habilitación ó producción) sobre la opción Participantes, Facturador.

15.6 Configurar Keystore

Debe agregar un nuevo certificado y su contraseña.

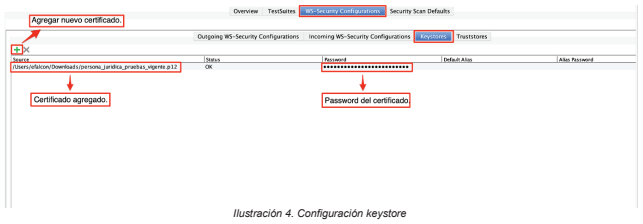

Ilustración 4. Configuración keystore

15.6 Configurar WS-Security Signature

Inicialmente se debe agregar una nueva configuración colocándole un nombre. Se agrega una nueva entrada de WS-Security Signature y automáticamente se muestra un formulario en blanco donde se debe agregar el certificado y su contraseña configurado en el paso anterior.

Los próximos campos a completar debe tener los mismos valores que se indican en la imagen a continuación.

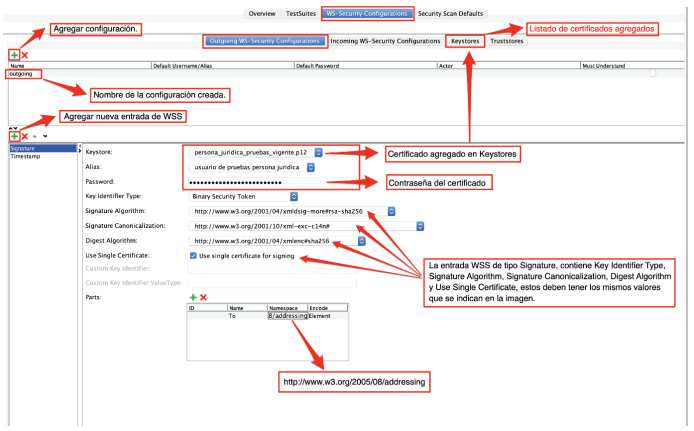

Ilustración 5. Configuración WS-Security Signature

15.7 Configurar TimeStamp

La configuración del tiempo de vigencia del token de seguridad (Timestamp) debe ser configurado en milisegundos.

Ilustración 6. Configuración WS-Security Timestamp

15.8 Configurar GetStatus Request, Authentication y WS-A addressing

En la configuración de GetStatus Request se debe configurar la autenticación. Debe agregar autorización básica y seleccionar la configuración WS-Security creada y configurada previamente.

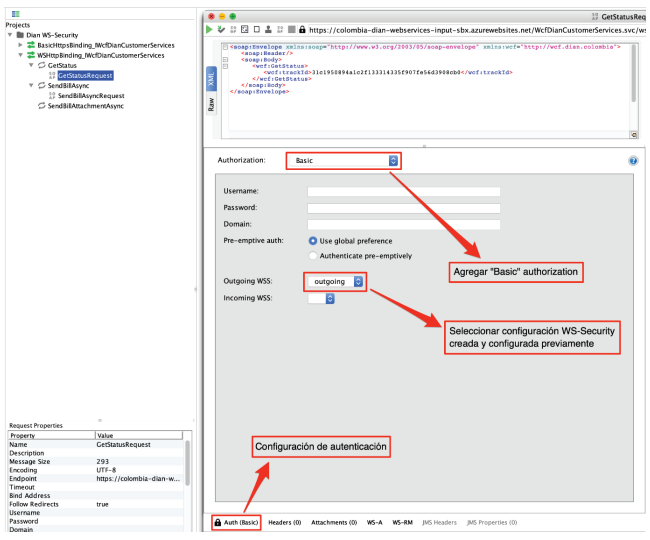

Ilustración 7. Configuración de autenticación

Además, para configurar WS-A addressing se deben habilitar las opciones WS-A addressing y wsa:To como se muestra en la imagen siguiente.

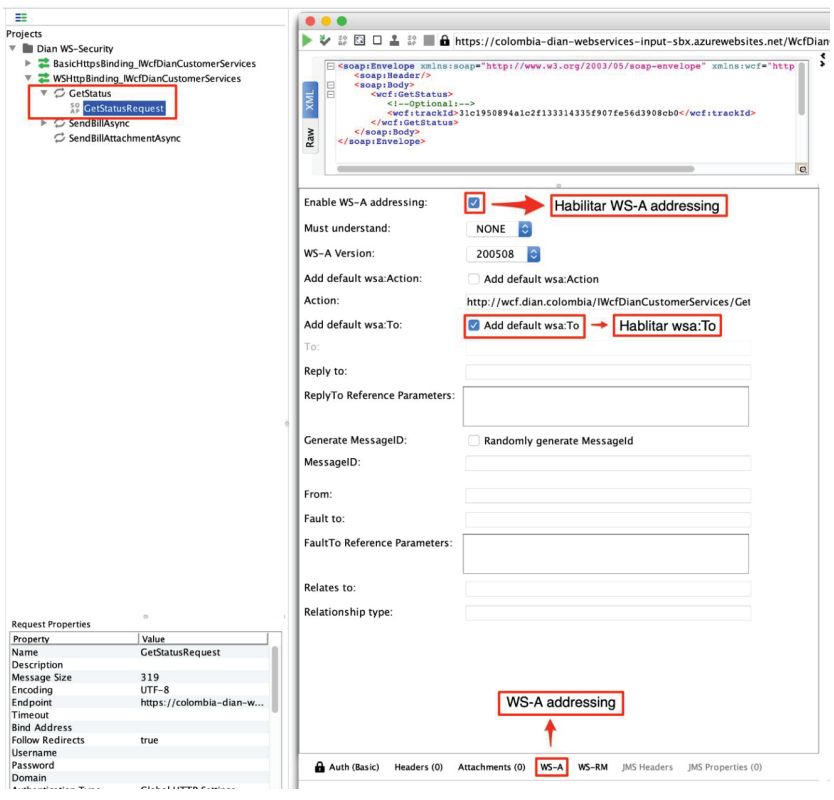

Ilustración 8. Configuración WS-A addressing

15.9 Configurar y ejecutar GetStatus Request

Para ejecutar el Request se debe ingresar un TrackId. En la derecha se muestra el resultado de la ejecución donde el XMLBytes representa el arreglo de bytes del ApplicationResponse.

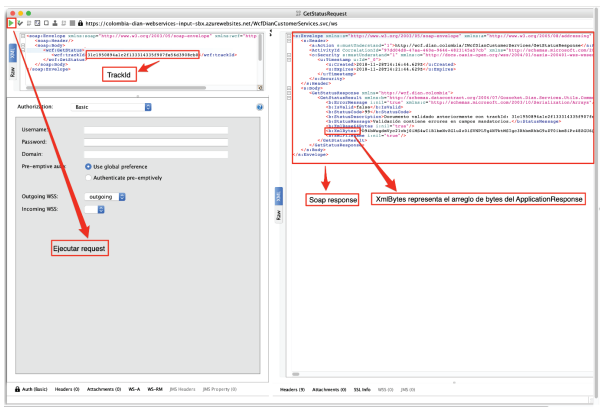

Ilustración 9. Configuración y ejecución GetStatus Request

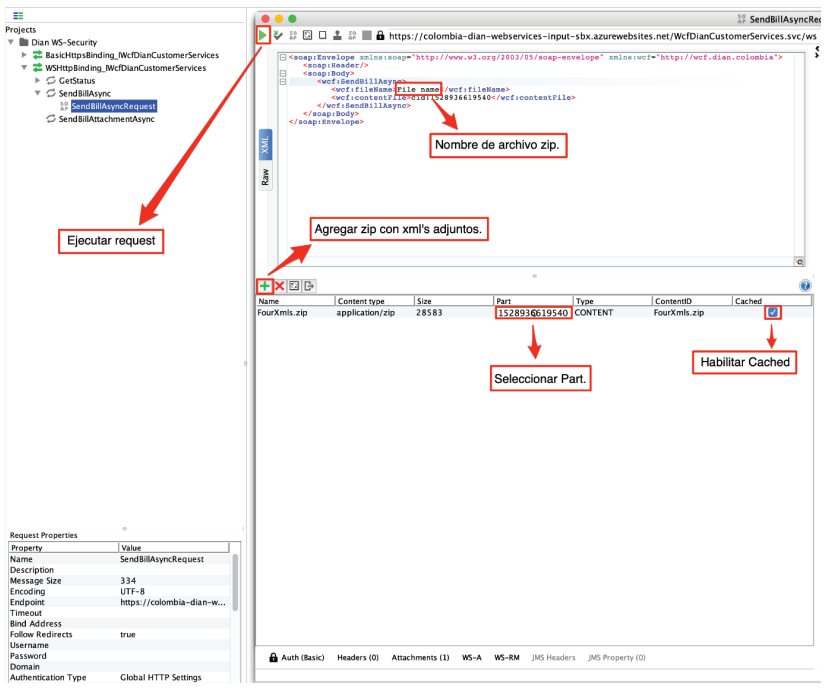

Ilustración 10. Configuración SendBillAsync Request

16.10 Configurar y ejecutar SendBillAsync Request

Para ejecutar SendBillAsync Request se debe agregar el nombre del archivo .zip, cargar los XMLs adjuntos, seleccionar Part. y habilitar Cached.

15.11 SendBillAsync Response

El resultado del SendBillAsync Request se muestra a continuación en la siguiente imagen.

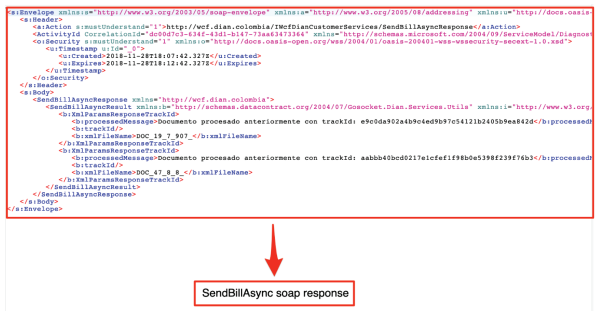

Ilustración 11. Configuración SendBillAsync Soap response

15.12 Recomendaciones

Se recomienda después de crear o actualizar la configuración del WS-Security eliminar el request anterior y crear uno nuevo. Estos no ven reflejados las actualizaciones de la configuración global.

16. Suplemento G: Histórico de control de cambios

El siguiente numeral informa los cambios que ha tenido el anexo técnico.

Versión	Fecha	Descripción
1.7	05/05/2020	• Publicación de la versión del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.7-2020 junto con la resolución 042
1.8	18/08/2021	• Publicación de la versión del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8 junto con la resolución

16.1 Detalle de los cambios

Las siguientes tablas:

13.1.3 Tipo de Documento
13.1.5.1 Tipos de operación
13.1.5.1.1 Tipos de operación Salud
13.1.6 Tipos Eventos
13.2.1 Documento de identificación (Tipo de Identificador Fiscal)
13.2.3 Tributos
13.2.7.1 Responsabilidades fiscales
13.3.1 Eventos de un Documento Electrónico
13.3.2 Lenguaje (ISO 639) @languageID
13.3.3 Moneda (ISO 4217) @currencyID1
13.3.4.2 Medios de Pago PaymentMeansCode
13.3.5 Productos @schemeID, @schemeName, @schemeAgencyID
13.3.6 Unidades de Cantidad @unitCode
13.3.7 Condiciones de entrega (INCOTERMS)-LossRiskResponsibilityCode
13.3.10 Tablas de tarifas por Impuesto
13.4.1 Países (ISO 3166-1) IdentificationCode
13.4.2 Departamentos ISO 3166-2CO CountrySubentity, CountrySubentityCode
13.4.3 Municipios-CityName
13.4.4 Códigos_Postales
13.5.2 Remesa Transporte
13.5.3 Mandatos Profesional de cambios

18.3. Control Cambiario fueron sustraídas del anexo técnico y se reubicaron en un repositorio propio dentro de la caja de herramientas

Ubicación repositorio: Caja de herramientas V1.9-2022\Anexo Tecnico\Tablas Referenciadas

16.1.1Revisar sobre ID´s

Descripción

FAJ43a, FAJ43b, FAJ44a, FAJ44b, FAR01.

16.1.2 Para considerar.

Las tablas que se integraron a la caja de herramientas podrán ser modificadas de acuerdo a las necesidades del negocio, estos cambios serán informados o descritos en el archivo 1.1 Control De Cambios el cual se encuentra en la siguiente ruta dentro de la caja de herramientas: Caja de herramientas V1.9-2022\Anexo Tecnico\Tablas Referenciadas

17. Suplemento H: Estructura para reporte de información adicional específica de cada sector

Este suplemento tiene por objeto explicar el uso de grupos de información opcional a nivel de cabecera, que faciliten el reporte de información de una operación comercial para un sector particular.

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
	ext	UBLExtensions	Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para toda factura electrónica	G			Invoice	1..1		1.0	root/ext:UBLExtensions
	ext	UBLExtension	Grupo UBLExtension para información comercial adicional estandarizada entre sectores	G			UBLExtensions	2..N		1.0	root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension
	ext	ExtensionContent	Grupo que contiene la información personalizada del sector	G			UBLExtension	1..1		1.0	root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension
		CustomTagGeneral	Grupo de información personalizable dependiendo del sector	G			ExtensionContent	1..1		1.0	root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/CustomTagGeneral
		Interoperabilidad	Grupo que identifica el sector comercial	G			CustomTagGeneral	1..1		1.0	root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/CustomTagGeneral/Interoperabilidad
		Group	Grupo para detalle de la información del sector	G				1..1		1.0	root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/CustomTagGeneral/Interoperabilidad/Group
		@schemeName	Nombre el sector	A	A			1..1	El contenido será definido en lista particular por el usuario interesado	1.0	root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/CustomTagGeneral/Interoperabilidad/Group/@schemeName
		Collection		G				1..N		1.0	root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/CustomTagGeneral/Interoperabilidad/Group/Collection

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
		@schemeName		A				1..1	El contenido será definido en lista particular por el usuario interesado	1.0	root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/CustomTagGeneral/Interoperabilidad/Group/Collection/@schemeName
		AdditionalInformation		G				1..N	Se debe informar cada grupo por el valor que se desee incluir	1.0	root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/CustomTagGeneral/Interoperabilidad/Group/Collection/AdditionalInformation
		Name	Nombre del elemento a informar	E	A		Interoperabilidad	1..1	Nombre, llave o maestro de la información a reportar. Ejemplo: Código Súper en el caso del sector fiducias	1.0	root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/CustomTagGeneral/Interoperabilidad/Name
		Value	Valor del elemento a informar	E	A		Interoperabilidad	1..1	Valor del nombre, llave o maestro a informar	1.0	root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/CustomTagGeneral/Interoperabilidad/Value
		InteroperabilidadPT	Grupo de información complementaria a la transacción	G			Interoperabilidad	0..1		1.0	root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/CustomTagGeneral/Interoperabilidad/InteroperabilidadPT
		URLDescargaAdjuntos	Grupo de información para indicar la descarga de documentos complementarios a los documentos electrónicos para el Adquirente	G			InteroperabilidadPT	0..1	No se podrá disponer de este grupo de información para que el adquiriente descargue el documento electrónico "AttachedDocument"	1.0	root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/CustomTagGeneral/Interoperabilidad/InteroperabilidadPT/URLDescargaAdjuntos
		URL	URL para la descargar de los documentos complementarios a los documentos e instrumentos electrónicos	E			URLDescargaAdjuntos	1..1	Corresponde a una dirección donde el emisor dispone de la información complementaria a los documentos electrónicos que el adquiriente puede ingresar y descargar directamente **sin la necesidad de ingresas credenciales (Usuario/Contraseña)**	1.0	root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/CustomTagGeneral/Interoperabilidad/InteroperabilidadPT/URLDescargaAdjuntos/URL
		EntregaDocumento	Grupo de información para indicar la entrega de los eventos	G			InteroperabilidadPT	0..1		1.0	root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/CustomTagGeneral/Interoperabilidad/InteroperabilidadPT/EntregaDocumento

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
		WS	Web Service informado por el Facturador electrónico	E	A		EntregaDocumento	1..1	El Web Service es utilizado para la recepción los eventos que se genere por parte de Adquiriente. Corresponde a un acuerdo o formalidad entre las partes (Emisor y Recepto).	1.0	root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/CustomTagGeneral/Interoperabilidad/InteroperabilidadPT/EntregaDocumento/WS
		ParametrosArgumentos		G			InteroperabilidadPT	0..1		1.0	root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/CustomTagGeneral/Interoperabilidad/InteroperabilidadPT/EntregaDocumento/ParametrosArgumentos
		ParametroArgumento		G			ParametrosArgumentos	1..N		1.0	root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/CustomTagGeneral/Interoperabilidad/InteroperabilidadPT/EntregaDocumento/ParametrosArgumentos/ParametroArgumento
		Name	Nombre del elemento a informar	E	A		ParametroArgumento	1..N	Corresponde al nombre de parámetros o características información para la conexión.	1.0	root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/CustomTagGeneral/Interoperabilidad/InteroperabilidadPT/EntregaDocumento/ParametrosArgumentos/ParametroArgumento/Name
		Value	Valor del elemento a informar	E	A		ParametroArgumento	1..N	Corresponde a información adicional, claves, nombre de archivos o características.	1.0	root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/CustomTagGeneral/Interoperabilidad/InteroperabilidadPT/EntregaDocumento/ParametrosArgumentos/ParametroArgumento/Value

- **0** : Es un servicio adicional prestado que no está incluido en el flete de la remesa.
- **1**: Es una Remesa de transporte registrada en el RNDC

* Esta información debe estar contenida dentro de los 3 cac:AdditionalItemProperty, que se permiten para las facturas de transporte de carga terrestre.

7) **Orden de compra**: Número de la orden de servicio o número de la orden de compra o remisión según consecutivo del Generador. Pueden especificarse varias órdenes de servicio o remisiones del Generador.

Se implementa un nuevo código sobre el **numeral 13.2.1.1. Documento Invoice – Factura electrónica** para informar el nuevo tipo de operación para el sector transporte.

Código	Valor
10	Estándar *
09	AIU
11	Mandatos
12	**Transporte****

(*) Valor por default
(**) Valor correspondiente a las operaciones efectuadas por el sector transporte de carga.

Se incorporan los siguientes numerales para la incorporación de la información adicional que requiere el sector:

- **13.5.1. Registro Transporte: /Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:ID/@schemeID**

Lista de valores para la identificación a nivel de línea si el Bien o Servicio "B/S" reportado corresponde o no a una línea registrada en el RNDC.

Código	Significado
0	Servicio adicional
1	Remesa de transporte registrada en el RNDC

- **13.5.2. Remesa Transporte: cbc:Name**

18. Suplemento I: Información de sectores

18.1 Salud

El ministerio de salud reglamentara su sector bajo el estándar UBL 2.1 con la definición de grupos, elementos y atributos existentes sobre este anexo técnico de venta o definiciones por ellos.

La URL **http://url.minsalud.gov.co/facturacion-electronica**, entrará a regir una vez que el Ministerio de Salud informe a todos los actores regulados por ellos.

Para lo cual entraran a reguir los tipos de operación

18.2 Transporte de Carga

Se debe informa el tipo de operación "12" para contar con las validaciones que se describen sobre este numeral y corresponde al sector de transporte de carga cuando estas se registran en el RNDC.

El Ministerio de Transporte requiere para la implementación de su sector una información adicional en la elaboración de los documentos electrónicos, se cuenta con las siguientes definiciones para los grupos, elementos o atributos a utilizar:

1) **Número Radicado de Aceptación de la Remesa:** Este es un consecutivo único nacional que controla el RNDC y que se le entrega a la empresa de transporte en señal de aceptación de que los datos enviados no tienen errores. Es un dato numérico de 1 hasta 100,000 millones, hoy en día en el RNDC va en 65 millones el consecutivo.

2) **Número de Remesa:** Este es un consecutivo interno que lleva cada empresa de transporte. El RNDC no controla rangos. La empresa puede manejar prefijos. Es un dato alfanumérico de hasta 15 caracteres.

3) **Cantidad transportada:** Es un dato numérico sin decimales.

4) **Unidad de medida:** Se utilizará alguna de las dos codificaciones permitidas por el estándar de presente documento:

- **KGM**: Kilogramos
- **GLL**: Galones.

5) **Valor flete:** Dato numérico sin decimales. Es el valor del flete definido para la remesa.

6) **Tipo servicio:** Un dato numérico entero para definir el tipo de servicio relacionado

Lista de valores correspondientes al Sector Transporte de carga para informar los conceptos indicados en la columna "Descripción". La tabla de 13.5.2 Remesa Transporte, se encuentra en la Caja de Herramientas "Caja_de_herramientas_Factura_Electronica_Validacion_Previa.zip\Anexo Tecnico\Tablas", en formato Excel ".xlsx"

A continuación se informa la estructura para reportar los tres valores reportados en este numeral:

```
<cac:AdditionalItemProperty>
      <cbc:Name>01</cbc:Name>
      <cbc:Value>6589568</cbc:Value>
</cac:AdditionalItemProperty>
<cac:AdditionalItemProperty>
      <cbc:Name>02</cbc:Name>
      <cbc:Value>REM01212</cbc:Value>
</cac:AdditionalItemProperty>
<cac:AdditionalItemProperty>
     <cbc:Name>03</cbc:Name>
     <cbc:Value>2500000</cbc:Value>
    <cbc:ValueQuantity unitCode="KGM">24350</cbc:ValueQuantity>
</cac:AdditionalItemProperty>
```

18.3 Control Cambiario

Para el control cambiario se implementaron los códigos 15 y 16 que se utilizara para informar el tipo de operación de ventas y compras de divisas, respectivamente que efectúen los profesionales cambiarios, cuando uno de estos códigos se informe en el elemento CustomizationID se deberá informar la UBL extensión: //ext:UBLExtension[2]/ext:ExtensionContent/DebidaDiligencia

- Con uno de los códigos de la tabla 18.3 Control Cambiario - Debida Diligencia. Los tipos de operación que se encuentran permitidos son los que se encuentran en la columna "Código" que están dentro de

la **tabla 13.1.5.1 Tipos de operación**, ubicada en la Caja de Herramientas en la siguiente ruta

"Caja_de_herramientas_Factura_Electronica_Validacion_Previa.zip\Anexo Tecnico\Tablas Referenciadas", en formato Excel ".xlsx"

- Los códigos permitidos dentro //ext:UBLExtension[2]/ext:ExtensionContent/DebidaDiligencia son los que se encuentran en la columna "Código" que están dentro de la tabla 18.3 Control Cambiario - Debida Diligencia, ubicada en la Caja de Herramientas en la siguiente ruta

"Caja_de_herramientas_Factura_Electronica_Validacion_Previa.zip\Anexo Tecnico\Tablas Referenciadas", en formato Excel ".xlsx"

A continuación la estructura que se utilizara en la //ext:UBLExtension[2]/ext:ExtensionContent/DebidaDiligencia :..

```
<ext:UBLExtension>
    <ext:ExtensionContent>
        <DebidaDiligencia>
                <Name>Cod_Diligencia</Name>
                <!--Debe corresponde a un valor de la tabla correspondiente del campo codigo-->
                <Value>01</Value>
        </DebidaDiligencia>
    </ext:ExtensionContent>
</ext:UBLExtension>
```

18.3.1 Reglas de validación de la ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/DebidaDiligencia

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
FADD01	ext	UBLExtension	Grupo UBLExtension para información comercial adicional estandarizada del sector	G			UBLExtensions	0..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension
FADD02	ext	ExtensionContent	Grupo que contiene la información personalizada del sector	G			UBLExtension	0..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
FADD03		DebidaDiligencia	Grupo definido para el sector cambiario.	G			ExtensionContent	1..N	**Rechazo:** si CustomizationID = 15 o 16 y no se informa este grupo.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/DebidaDiligencia
FADD04		Name	Nombre del elemento a informar	E	A		DebidaDiligencia	1..1	Se debe informar el literal "Cod_Diligencia" **Rechazo:** Si no se informa el literal "Cod_Diligencia"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/DebidaDiligencia/Name
FADD05		Value	Información del elemento informado en el elemento Name	E	A		DebidaDiligencia	1..1	Se debe informar un código que corresponda al de la tabla **18.3** Control Cambiario - Debida Diligencia **Rechazo:** Si no se informa un código valido de la lista	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/DebidaDiligencia/ Value

18.4 Cárnicos

Teniendo en cuenta las particularidades del negocio informadas por fedegan, los Mataderos al momento de facturar a sus clientes, pueden informar en el siguiente suplemento el Nit o documento de identificación del proveedor del ganado.

```
<ext:UBLExtension>
    <ext:ExtensionContent>
        <CustomTagGeneral>
            <Interoperabilidad>
                <Group schemeName="Fedegán">
                    <Collection schemeName="Proveedor">
                        <AdditionalInformation>
                            <name>NitProveedorCarnes</name>
                            <value>1020304050</value>
                        </AdditionalInformation>
                    </Collection>
                </Group>
            </Interoperabilidad>
        </CustomTagGeneral>
    </ext:ExtensionContent>
```

(*) Los nombres de los atributos son sugerencias, pero los nombres corresponden a la información del Facturador Electrónico

18.5 Sector Fiduciario

El siguiente es un ejemplo del sector fiduciario: Elaborado a partir de información remitida por Asofiduciarias.

```
<ext:UBLExtension>
    <ext:ExtensionContent>
        <CustomTagGeneral>
            <Interoperabilidad>
                <Group schemeName="Fiduciario">
                    <Collection schemeName="Fideicomitente">
                        <AdditionalInformation>
                            <name>CódigoNegocioFiduciario</name>
                            <value>456789</value>
                        </AdditionalInformation>
                        <AdditionalInformation>
                            <name>NombreFideicomitente</name>
                            <value>Pepito Perez</value>
                        </AdditionalInformation>
                        <AdditionalInformation>
                            <name>NitFideicomitente</name>
                            <value>1020405060</value>
                        </AdditionalInformation>
                        <AdditionalInformation>
                            <name>EmailFideicomitente</name>
                            <value>pepitoperez@email.com</value>
                        </AdditionalInformation>
                    </Collection>
                </Group>
            </Interoperabilidad>
        </CustomTagGeneral>
    </ext:ExtensionContent>
</ext:UBLExtension>
```

(*) Los nombres de los atributos son sugerencias, pero los nombres corresponden a la información del Facturador Electrónico

18.6 Notarios

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Superintendencia Delegada para el Notariado, se hace necesario comunicar que acorde a lo indicado en el escrito referido, los Notarios del país al momento de facturar servicios de actos notariales correspondientes a enajenaciones de inmuebles a título oneroso o gratuito, deberán detallar en la factura electrónica de venta el número de la Matrícula inmobiliaria y el valor comercial de la transacción cuando se trate de una enajenación de inmueble.

Esta información se deberá incluir en los elementos Name (FBF02) y Value (FBF03) los cuales serán expresado de la siguiente manera

```
<cac:AdditionalItemProperty>
    <cbc:Name>MatriculaInmoviliaria</cbc:Name>
    <cbc:Value>123456789</cbc:Value>
</cac:AdditionalItemProperty>
<cac:AdditionalItemProperty>
    <cbc:Name>ValorComercialTransacción</cbc:Name>
    <cbc:Value>350000000.00</cbc:Value>
</cac:AdditionalItemProperty>
```

19. Suplemento J: Guía de Habilitación

La guía de habilitación se encuentra disponible en:
https://www.dian.gov.co/impuestos/factura-electronica/lo-que-deberias-saber/Paginas/instructivos.aspx

20. Suplemento K: UBLExtension Facturas de Venta de Exportación

Si se desea utilizar la representación gráfica que genere el sistema para las facturas de exportación, deberá informar la UBLExtension “interoperabilidad” con el objetivo de que en la representación gráfica muestre los valores de la taza de cambio de la moneda diferente al COP.

Ese grupo es opcional y no cuenta con reglas de validación en el sistema, sin embargo, se debe mantener el estándar UBL para la información de las UBLExtension.

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
	ext	UBLExtension		G			UBLExtensions	1..1		1	//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension
	ext	ExtensionContent	Contenido de las definiciones de extensiones de la DIAN. Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para las facturas electrónicas de venta de exportación	G			UBLExtension	1..1		1	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
		CustomTagGeneral		G			ExtensionContent	1..1		1	/ApplicationResponse/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral
		Interoperabilidad	Grupo de información correspondiente a los valores en una divisa diferente a "COP".	G			CustomTagGeneral	1..1		1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/Interoperabilidad
		Group	Grupo de información correspondiente a los valores en una divisa diferente a "COP".	G			Interoperabilidad	1..1		1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/Group
		schemeName	en este atributo se debe colocar "**Exportación**"	A			Group	1..1		1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/Group/@schemeName
		Collection	Grupo de información correspondiente a los valores en una divisa diferente a "COP".	G			Interoperabilidad	1..1		1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/Collection
		schemeName	en este atributo se debe colocar "**DATOS ADICIONALES**"	A			Collection	1..1		1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/Collection/@schemeName
		AdditionalInformation	Grupo de datos para colocar información adicional de la factura y su divisa de cambio.	G			Collection	1..1	Estos grupos están conformados por campos Name/Value, donde el Name es "Nombre del Campo" y el Value "Valor de ese campo Name"	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/Interoperabilidad/Group/Collection/AdditionalInformation
		Name	Nombre del campo, ejemplo "**responsable/Encargado**"	E	A	1-100	AdditionalInformation	1..1		1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/Interoperabilidad/Group/Collection/AdditionalInformation/Name
		Value	Nombre del campo, ejemplo "**Pepito Perez**"	E	A	1-100	AdditionalInformation	1..1		1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/Interoperabilidad/Group/Collection/AdditionalInformation/Value
		AdditionalInformation	Grupo de datos para colocar información adicional de la factura y su divisa de cambio.	G			Collection	1..1	Estos grupos están conformados por campos Name/Value, donde el Name es "Nombre del Campo" y el Value "Valor de ese campo Name"	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/Interoperabilidad/Group/Collection/AdditionalInformation

		Name	Nombre del campo, ejemplo "**Lugar de Salida**"	E	A	1-100	Additional Information	1..1		1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/Interoperabilidad/Group/Collection/AdditionalInformation/Name
		Value	Nombre del campo, ejemplo "**Bogotá**"	E	A	1-100	Additional Information	1..1		1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/Interoperabilidad/Group/Collection/AdditionalInformation/Value
		AdditionalInformation	Grupo de datos para colocar información adicional de la factura y su divisa de cambio.	G			Collection	1..1	Estos grupos están conformados por campos Name/Value, donde el Name es "Nombre del Campo" y el Value "Valor de ese campo Name"	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/Interoperabilidad/Group/Collection/AdditionalInformation
		Name	Nombre del campo, ejemplo "**Medio de transporte**"	E	A	1-100	Additional Information	1..1		1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/Interoperabilidad/Group/Collection/AdditionalInformation/Name
		Value	Nombre del campo, ejemplo "**Barco**"	E	A	1-100	Additional Information	1..1		1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/Interoperabilidad/Group/Collection/AdditionalInformation/Value

		AdditionalInformation	Grupo de datos para colocar información adicional de la factura y su divisa de cambio.	G			Collection	1..1	Estos grupos estan conformados por campos Name/Value, donde el Name es "Nombre del Campo" y el Value "Valor de ese campo Name"	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/Interoperabilidad/Group/Collection/AdditionalInformation
		Name	Nombre del campo, ejemplo "**Tipo de Doc.de transporte**"	E	A	1-100	Additional Information	1..1		1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/Interoperabilidad/Group/Collection/AdditionalInformation/Name
		Value	Nombre del campo, ejemplo "**Matricula**"	E	A	1-100	Additional Information	1..1		1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/Interoperabilidad/Group/Collection/AdditionalInformation/Value
		AdditionalInformation	Grupo de datos para colocar información adicional de la factura y su divisa de cambio.	G			Collection	1..1	Estos grupos estan conformados por campos Name/Value, donde el Name es "Nombre del Campo" y el Value "Valor de ese campo Name"	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/Interoperabilidad/Group/Collection/AdditionalInformation
		Name	Nombre del campo, ejemplo "**N° de Doc. de transporte**"	E	A	1-100	Additional Information	1..1		1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/Interoperabilidad/Group/Collection/AdditionalInformation/Name

		Value	Nombre del campo, ejemplo "**123456789**"	E	A	1-100	Additional Information	1..1		1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/Interoperabilidad/Group/Collection/AdditionalInformation/Value
		AdditionalInformation	Grupo de datos para colocar información adicional de la factura y su divisa de cambio.	G			Collection	1..1	Estos grupos estan conformados por campos Name/Value, donde el Name es "Nombre del Campo" y el Value "Valor de ese campo Name"	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/Interoperabilidad/Group/Collection/AdditionalInformation
		Name	Nombre del campo, ejemplo "**Transportadora o Tramitadora**"	E	A	1-100	Additional Information	1..1		1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/Interoperabilidad/Group/Collection/AdditionalInformation/Name
		Value	Nombre del campo, ejemplo "**Mercantil**"	E	A	1-100	Additional Information	1..1		1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/Interoperabilidad/Group/Collection/AdditionalInformation/Value
		AdditionalInformation	Grupo de datos para colocar información adicional de la factura y su divisa de cambio.	G			Collection	1..1	Estos grupos están conformados por campos Name/Value, donde el Name es "Nombre del Campo" y el Value "Valor de ese campo Name"	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/Interoperabilidad/Group/Collection/AdditionalInformation

		Name	Nombre del campo, ejemplo "**País de Origen de la M/CIA**"	E	A	1-100	Additional Information	1..1		1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/Interoperabilidad/Group/Collection/AdditionalInformation/Name
		Value	Nombre del campo, ejemplo "**Bogotá**"	E	A	1-100	Additional Information	1..1		1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/Interoperabilidad/Group/Collection/AdditionalInformation/Value
		AdditionalInformation	Grupo de datos para colocar información adicional de la factura y su divisa de cambio.	G			Collection	1..1	Estos grupos estan conformados por campos Name/Value, donde el Name es "Nombre del Campo" y el Value "Valor de ese campo Name"	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/Interoperabilidad/Group/Collection/AdditionalInformation
		Name	Nombre del campo, ejemplo "**Destino**"	E	A	1-100	Additional Information	1..1		1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/Interoperabilidad/Group/Collection/AdditionalInformation/Name
		Value	Nombre del campo, ejemplo "**Guatemala**"	E	A	1-100	Additional Information	1..1		1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/Interoperabilidad/Group/Collection/AdditionalInformation/Value

		AdditionalInformation	Grupo de datos para colocar información adicional de la factura y su divisa de cambio.	G			Collection	1..1	Estos grupos estan conformados por campos Name/Value, donde el Name es "Nombre del Campo" y el Value "Valor de ese campo Name"	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/Interoperabilidad/Group/Collection/AdditionalInformation
		Name	Nombre del campo, ejemplo "**Términos de pago**"	E	A	1-100	AdditionalInformation	1..1		1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/Interoperabilidad/Group/Collection/AdditionalInformation/Name
		Value	Nombre del campo, ejemplo "**Contado**"	E	A	1-100	AdditionalInformation	1..1		1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/Interoperabilidad/Group/Collection/AdditionalInformation/Value
		AdditionalInformation	Grupo de datos para colocar información adicional de la factura y su divisa de cambio.	G			Collection	1..1	Estos grupos están conformados por campos Name/Value, donde el Name es "Nombre del Campo" y el Value "Valor de ese campo Name"	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/Interoperabilidad/Group/Collection/AdditionalInformation
		Name	Nombre del campo, ejemplo "**Seguro**"	E	A	1-100	AdditionalInformation	1..1		1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/Interoperabilidad/Group/Collection/AdditionalInformation/Name
		Value	Nombre del campo, ejemplo "**Bolívar**"	E	A	1-100	AdditionalInformation	1..1		1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/Interoperabilidad/Group/Collection/AdditionalInformation/Value
		AdditionalInformation	Grupo de datos para colocar información adicional de la factura y su divisa de cambio.	G			Collection	1..1	Estos grupos están conformados por campos Name/Value, donde el Name es "Nombre del Campo" y el Value "Valor de ese campo Name"	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/Interoperabilidad/Group/Collection/AdditionalInformation
		Name	Nombre del campo, ejemplo "**Observaciones**"	E	A	1-100	AdditionalInformation	1..1		1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/Interoperabilidad/Group/Collection/AdditionalInformation/Name
		Value	Nombre del campo, ejemplo "**Ninguna**"	E	A	1-100	AdditionalInformation	1..1		1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/Interoperabilidad/Group/Collection/AdditionalInformation/Value
		TotalesCop	Grupo de datos para colocar información de los valores monetario totales después de la conversión una divisa diferente a la "COP".	G			CustomTagGeneral	1..1		1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/TotalesCop
		FctConvCop	Valor bruto antes de tributos	E	A	3-100	CustomTagGeneral	1..1		1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/TotalesCop/FctConvCop
		MonedaCop	Nombre de moneda	E	A	3-100	CustomTagGeneral	1..1		1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/TotalesCop/MonedaCop
		SubTotalCop	Sub Total	E	A	3-100	CustomTagGeneral	1..1		1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/TotalesCop/SubTotalCop
		DescuentoDetalleCop	Campo para informar el total de los descuentos	E	A	3-100	CustomTagGeneral	1..1		1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/TotalesCop/DescuentoDetalleCop
		RecargoDetalleCop	Campo para informar el total de los recargos	E	A	3-100	CustomTagGeneral	1..1		1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/TotalesCop/RecargoDetalleCop
		TotalBrutoFacturaCop	Campo para informar el total bruto	E	A	3-100	CustomTagGeneral	1..1		1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/TotalesCop/TotalBrutoFacturaCop
		TotIvaCop	Campo para informar el total IVA	E	A	3-100	CustomTagGeneral	1..1		1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/TotalesCop/TotIvaCop
		TotIncCop	Campo para informar el total INC	E	A	3-100	CustomTagGeneral	1..1		1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/TotalesCop/TotIncCop
		TotBolCop		E	A	3-100	CustomTagGeneral	1..1		1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/TotalesCop/TotBolCop
		ImpOtroCop		E	A	3-100	CustomTagGeneral	1..1		1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/TotalesCop/ImpOtroCop
		MntImpCop		E	A	3-100	CustomTagGeneral	1..1		1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/TotalesCop/MntImpCop
		TotalNetoFacturaCop	Valor total a pagar	E	A	3-100	CustomTagGeneral	1..1		1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/TotalesCop/TotalNetoFacturaCop
		MntDctoCop	Descuento en pesos	E	A	3-100	CustomTagGeneral	1..1		1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/TotalesCop/MntDctoCop
		MntRcgoCop	Recargo en pesos	E	A	3-100	CustomTagGeneral	1..1		1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/TotalesCop/MntRcgoCop
		VlrPagarCop	Valor a pagar en pesos	E	A	3-100	CustomTagGeneral	1..1		1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/TotalesCop/VlrPagarCop
		ReteFueCop	ReteFuente en pesos	E	A	3-100	CustomTagGeneral	1..1		1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/TotalesCop/ReteFueCop
		ReteIvaCop	ReteIva en pesos	E	A	3-100	CustomTagGeneral	1..1		1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/TotalesCop/ReteIvaCop

		RetelcaCop	Retelca en pesos	E	A	3-100	CustomTagGeneral	1..1		1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/TotalesCop/RetelcaCop
		TotAnticiposCop	Total anticipos en pesos	E	A	3-100	CustomTagGeneral	1..1		1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/TotalesCop/TotAnticiposCop

Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Anexo técnico del Documento Equivalente Electrónico

Versión 1.0

Sumario

Sumario 2
Índice de Tablas 14
Índice de Figuras 14
1. Abreviaturas Utilizadas 15
2. Sujetos que podrán generar y trasmitir para validación el documento equivalente electrónico y las notas de ajuste 16
3. Definiciones 16
4. Proceso tecnológico en el Sistema de Emisión de los Documentos equivalentes Electrónicos 17
Habilitación 17
Generación 17
Trasmisión 17
Validación 18
Expedición y entrega 18
5. Control de versiones 18
6. Introducción 19
Nota de Ajuste a los Documentos Equivalentes Electrónicos (CreditNote) 19
Confiabilidad de la información 30
Calidad de la información 30
Aproximaciones aritméticas 30
Holgura en los valores monetarios 31
Aproximaciones de impuesto sobre las ventas cobradas. 31
Identificador de los documentos electrónicos 31
Valores Negativos. 32
Monetarios. 32
Tarifas. 32
Cantidad del producto y/o servicio 32
7. Convenciones utilizadas en las tablas 32
Columnas de las tablas de definición 32
Tipos de campos de los archivos XML 34
Tamaños de los elementos 35
Convenciones utilizadas en las Tablas de Reglas de Validación 37
Ubicación estándar para información común 37
Invoice: Gestión de los campos de fechas para el documento electrónico 38
Aspectos para tener en cuenta 38
8. Generación de los documentos electrónicos 148
8.1 Estructura común para el documento equivalente electrónico. 148
8.2 Documento equivalente electrónico tiquete de máquina registradora con sistema P.O.S 149

8.2.1 Extensiones para el documento equivalente electrónico tiquete de máquina registradora con sistema P.O.S 209
8.2.1.1 Extensión Información Beneficios del Comprador 209
8.2.1.2 Extensión Información de la Caja de Venta 211
8.3 Documento equivalente electrónico SPD 214
8.3.1 Extensiones para el documento equivalente de Servicios Públicos 269
8.3.1.1 Extensión SERVICES_SPD 269
8.3.1.2. Extension OTHERCOMPANY_SPD 304
8.4 Documento Equivalente para el Cobro de Peajes 338
8.5 Documento Equivalente Transporte Terrestre de pasajeros 389
8.5.1 Extensión para el documento equivalente Transporte Terrestre 457
8.5.1.1 Extension InformacionTicket 457
8.6 Documento Equivalente Tiquete y/o billete aéreo de pasajeros 460
8.6.1 Extensión Documento Equivalente Tiquete y/o billete aéreo de pasajeros 516
8.6.1.1 Extensión Interoperabilidad 516
8.7 Documento Equivalente Juegos localizados y no localizados. 519
8.7.1 Extensión Documento Equivalente Juegos localizados y no localizados. 573
8.7.1.1. Extension InfoEstablishment 573
8.8 Documento equivalente Boleta de ingreso a espectáculos públicos 576
8.8.1 Extensión Documento Equivalente Boleta de ingreso a espectáculos públicos 646
8.8.1.1 Extensión Documento Equivalente Boleta de ingreso a espectáculos públicos- EventInformation 646
8.9 Documento equivalente del comprobante de liquidación de operaciones expedido por Bolsa de Valores y del documento de operaciones de la bolsa agropecuaria y de otros commodities 652
8.9.1 Extensión Documento Equivalente del comprobante de liquidación de operaciones expedido por Bolsa de Valores y del documento de operaciones de la bolsa agropecuaria y de otros commodities 729
8.9.1.1 Extensión Documento Equivalente del comprobante de liquidación de operaciones expedido por Bolsa de Valores y del documento de operaciones de la bolsa agropecuaria y de otros commodities 729
8.10 Documento equivalente a la factura de venta – Boleta de ingreso a cine (DEBIC) 732
8.10.1.1 Extensión Documento Equivalente Boleta de ingreso a cine 791
8.11 Documento Equivalente Extracto 794
8.12 Notas de ajuste al documento equivalente electrónico 863
8.12.1 Nota de ajuste de tipo crédito al documento equivalente electrónico 864
8.12.2 Nota de ajuste de tipo debito al documento equivalente electrónico 923
8.13 Instrumento electrónico ApplicationResponse 998
8.13.1 Garantía que el evento será registrado en el documento correcto 998
8.13.2 Relacionamientos mutuos entre los eventos 998
8.13.3 Detalles de cada evento (Instrumento electrónico tipo ApplicationResponse) 999
8.13.3.1 Instrumento electrónico tipo ApplicationResponse—- Documento validado por la DIAN 999
8.13.4 Responsable por la generación del instrumento electrónico tipo ApplicationResponse: DIAN 999
8.13.4.1 Instrumento electrónico tipo ApplicationResponse—- Documento Rechazado por la DIAN 1003
8.13.5 Estándar del nombre de los documentos electrónicos XML 1006
8.13.6 Guía del nombre del archivo que contiene uno o más documentos electrónicos y que será entregado a la DIAN mediante un web service de recepción. 1007
8.14 Firma digital del documento: *ds:Signature* 1008
9. Transmisión de los documentos electrónicos a la DIAN 1025
9.1.1 Servicios para envío de DE individuales 1025
9.1.2 Secuencia del servicio 1025
9.1.3 Aspectos tecnológicos del web services de Validación Previa DIAN 1026
9.1.4 Estándar de comunicación 1026
9.1.5 Estándar de mensajes de los servicios de la DIAN 1026
9.1.6 Descripción de los servicios web de la DIAN 1027
9.2 WS recepción documento electrónico—- SendBillSync 1027
9.2.1 Descripción de procesamiento 1028
9.2.2 Mensaje de petición 1028
9.2.3 Mensaje de respuesta 1029
9.3 WS Consulta del estado de DE—- GetStatus 1032
9.3.1 Descripción del procesamiento 1032
9.3.2 Protocolo de petición 1032
9.3.3 Protocolo de respuesta 1033
9.4 WS Consulta del estado del —IP - GetStatusZip 1035
9.4.1 Descripción del procesamiento 1035
9.4.2 Protocolo de petición 1036
9.4.3 Protocolo de respuesta 1037
9.5 WS recepción documento electrón—co - SendTestSetAsync 1040
9.5.1 Descripción de procesamiento 1040
9.5.2 Mensaje de petición 1041
9.5.3 Mensaje de respuesta 1042
10 validación de los documentos electrónico, Reglas y Mensajes de Validación 1044
10.1 Ejemplos de validación 1045
10.2 Documento equivalente electrónico tiquete de máquina registradora con sistema P.O.S 1045
10.2.1 Extensiones para el documento equivalente electrónico tiquete de máquina registradora con sistema P.O.S 1092
10.2.1.1 Extensión Datos y Beneficios del Comprador 1092
10.2.1.2 Extension Datos de la Caja de Venta 1094
10.3 Documento equivalente electrónico SPD 1096
10.3.1 Extensiones Para Servicios Públicos 1148
10.4 Documento Equivalente para el Cobro de Peajes 1186
10.5 Documento Equivalente Transporte Terrestre 1230
10.5.1 Extensión InformacionTicket 1303
10.6 Documento equivalente Tiquete y/o billete aéreo de pasajeros 1306

10.6.1Extension Documento Equivalente Tiquete y/o billete aéreo de pasajeros 1349
10.6.1.1 Extension Interoperabilidad1349
10.7 Documento Equivalente Juegos localizados y no localizados. 1350
10.7.1 Extensión Documento Equivalente Juegos localizados y no localizados. 1400
10.7.1.1. Extension InfoEstablishment 1400
10.8 Documento equivalente Boleta de ingreso a espectáculos públicos 1402
10.8.1 Extensión Documento Equivalente Boleta de ingreso a espectáculos públicos 1469
10.8.1.1 Extensión Documento Equivalente Boleta de ingreso a espectáculos públicos- EventInformation 1469
10.9 Documento equivalente del comprobante de liquidación de operaciones expedido por Bolsa de Valores y del documento de operaciones de la bolsa agropecuaria y de otros commodities 1472
10.9.1 Extensión Documento Equivalente del comprobante de liquidación de operaciones expedido por Bolsa de Valores y del documento de operaciones de la bolsa agropecuaria y de otros commodities 1509
10.9.1.1 Extensión Documento Equivalente Boleta de ingreso a espectáculos públicos- EventInformation 1509
10.10 Documento equivalente a la factura de venta – Boleta de ingreso a cine (DEBIC) 1512
10.10.1 Extension Documento Equivalente Boleta de ingreso a cine 1569
10.11 Documento Equivalente Extractos 1571
10.12 Notas de ajuste. 1635
10.12.1 Nota de ajuste de tipo crédito al documento equivalente 1635
10.12.2 Nota de ajuste de tipo debito al documento equivalente. 1708
10.13 Validación de la Firma Digital de los Documentos Electrónicos: *ds:Signature* 1783
10.14 Reglas de Validación Relativas al Establecimiento de la Conexión 1794
10.14.1 Mensaje del Web Service 1794
10.14.2 Schema XML1794
10.14.3 Certificado Digital de Transmisión (conexión) 1795
10.14.4 Certificado Digital de Firma (Firma XML) 1795
10.14.5 Firma 1796
11 Recepción de los Documentos Electrónicos 1796
11.1 Información del Documentos Electrónico 1797
12. Códigos de Productos 1797
Colombia Compra Eficiente 1797
Números Globales de Identificación de Productos – GTIN 1801
Códigos libres o autónomos. 1806
Servicios de Consulta 1806
Tamaño código bidimensional QR 1808
13 Suplemento A: Política de firma 1809
Observaciones 1809
Consideraciones Generales 1809
Especificaciones técnicas sobre la Firma Digital Avanzada 1810
Alcance de la Política de Firma 1810
Política de Firma 1811
Actores de la Firma 1811
Formato de Firma 1811
Algoritmo de Firma 1811
Algoritmo de Organización de Datos según el Canon 1811
Ubicación de la Firma 1811
Condiciones de la Firma 1812
Identificador de la Política 1814
Hora de Firma1814
Firmante 1814
Mecanismo de firma digital 1815
Certificado digital desde la vigencia de la circular 03-2016 de la ONAC 1815
14 Suplemento B: Mecanismos de Control del Documento equivalente electrónico, Especificación Técnica de Generación Del CUDE 1821
14.1 Consideraciones Generales del CUDE1821
14.1.2 Generación de CUDE 1822
14.1.3 Ejemplo de CUDE para el documento equivalente electrónico. 1822
14.1.4 XPath Documento equivalente electrónico 1823
14.1.5 Ejemplo de Identificador universal para Nota de ajuste 1824
14.1.6 Xpath Nota de Ajuste 1826
14.1.7 Generación del CUDE para el ApplicationResponse 1827
14.1.8 Ejemplo de CUDE para Application Response con Sotfware PIN 1827
14.1.9 XPath del CUDE para Application Response con Sotfware PIN 1828
14.2 Localización De La Clave Técnica «Cltec» (Documento equivalente POS) 1829
14.3 Código Bidimensional «QR» 1829
14.4 URL QRCode 1833
14.5 Especificación Técnica Del Código De Seguridad Del Software 1833
14.6 Métodos de cálculo 1834
14.6.1 Método incluye las retenciones en la fuente y las autorretenciones. 1834
14.6.2 Anticipo al documento equivalente 1834
15.Suplemento C: Inconvenientes tecnológicos 1834
15.1 Por parte del Facturador Electrónico – Tipo 07. 1834
15.2 Por parte de la DIAN – Tipo 08 1835
15.3 Mensajes de error 1836
16 Suplemento D: Tablas de Contenidos de Elementos y de Atributos 1837
16.1 Códigos Relacionados con Documentos 1837
16.1.1 Ambiente de Destino del Documento: cbc:ProfileExecutionID y cbc:UUID.@schemeID 1837
16.2 Algoritmo: cbc:UUID.@schemeName 1837
16.3 Tipo de Documento: InvoiceTypeCode y CreditNoteTypeCode 1837

16.4 Tipos de operación 1838
16.4.1 Documento equivalente electrónico. cbc: CustomizationID 1838
16.4.2 CustomizationID - Nota de Ajuste al Documento Equivalente 1840
16.5 Códigos para identificación fiscal 1841
16.5.1 Documento de identificación (Tipo de Identificador Fiscal): *cbc:CompanyID.@schemeName; sts:ProviderID.@schemeName* 1841
16.5.2 Tributos 1841
16.5.3 Tipo de organización jurídica (Personas): *cbc:AdditionalAccountID* 1843
16.5.4 Responsabilidades fiscales: 1843
16.5.4.1 Para el campo: cbc:TaxLevelCode 1843
16.5.5 Impuestos grupo PartyTaxScheme 1844
16.6 Concepto de Corrección para Notas de Ajuste: *cac:DiscrepancyResponse/cbc:ResponseCode* 1844
16.7 Códigos Diversos 1845
16.7.1 Lenguaje (ISO 639): @*languageID* 1845
16.7.2 Moneda (ISO 4217): @*currencyID* 1849
16.8 Pagos 1857
16.8.1 Formas de Pago: cbc:PaymentMeans/ID 1857
16.8.2 Medios de Pago: cbc:PaymentMeansCode 1857
16.9 Productos - Bienes: @schemeID, @schemeName, @schemeAgencyID 1858
16.10 Condiciones de entrega (INCOTERMS): …/cbc:LossRiskResponsibilityCode 1859
16.11 Códigos de descuento 1860
16.12 Lista de códigos para precios de referencia 1860
16.13 Tablas de tarifas por Impuesto 1861
16.14 Unidades de Cantidad: @*unitCode* 1865
16.15 Códigos Geográficos 1888
16.15.1 Países (ISO 3166-1): cbc:IdentificationCode 1888
16.15.2 Departamentos (ISO 3166-2:CO): cbc:CountrySubentity, cbc:CountrySubentityCode 1901
16.15.3 Municipios: *cbc:CityName* 1902
16.15.4 Código Postal cbc:PostalZone 1931
16.16 Códigos relacionados a las extensiones de Servicios Publicos. 1932
16.16.1 Tipo de uso 1932
16.16.2 Periodicidad 1933
16.16.3 Estrato 1933
Introducción 1933
Descargar SOAP UI 1934
Ejecutar SOAP UI 1934
Crear un nuevo proyecto tipo SOAP 1934
Configuración inicial 1935
Configurar Keystore 1935
Configurar WS-Security Signature 1936
Configurar TimeStamp 1937
Configurar GetStatus Request, Authentication y WS-A addressing 1938
Configurar y ejecutar GetStatus Request 1940
Recomendaciones 1941

Dirección de Gestión de Impuestos

Índice de Tablas

Tabla 1 – Convenciones Utilizadas en la Tablas de Definición de los Formatos XML 32
Tabla 2 – Tipos de Campo en los Archivos XML 34
Tabla 3 – Tipos de Datos de los Elementos en los Archivos XML 34
Tabla 4 – Tamaños de Elementos 36
Tabla 5 – Ejemplos de Información de Valores Utilizando los Formatos Numéricos 36
Tabla 6 – Nombres de las Columnas de las Tablas de Reglas de Validación 37
Tabla 7 – Ubicaciones Estándar para Información Comunes 38
Tabla 8 – Relacionamientos Mutuos Entre los Eventos 999
Tabla 9 – Ejemplos de Mensajes de Validación 1045

Índice de Figuras

Figura 1 – Niveles jerárquicos del sistema de codificación Colombia Compra Eficiente 1800
Figura 2 – Estructura de los códigos GTIN 8, 12 y 13 1802
Figura 3 – Estructura del código GTIN 14 1803
Figura 4 – Árbol de decisión para elección de código GTIN 1804
Figura 5 – Estructura de almacenamiento de códigos GTIN 1806

Abreviaturas Utilizadas

.

AR	UBL Application Response
CUDE	Código Único de documento equivalente electrónico
POS	Punto de Venta
DIAN	Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.
ET	Estatuto Tributario
FE	Facturador electrónico habilitado.
Invoice	UBL Invoice Documentos equivalentes Electronic.
NCP	Nota de ajuste al documento equivalente electrónico tiquete de máquina registradora con sistema.
NIT	Número de Identificación Tributaria.
OFE	Obligado a Facturar Electrónicamente.
PT	Proveedor Tecnológico habilitado por la DIAN para procesar DS
Rte-IVA	Retención de IVA practicada por el EMISOR en cumplimiento del Artículo 437 del E.T
SIE	Sistema de Información Electrónico
UBL	*Universal Business Language*
XAdES	XML *Advanced Electronic Signature*
XAdES-EPES	Forma básica en la que se añade información sobre la política de firma
XML	*eXtensible Markup Language*
XPath	XML *Path Language*
XSD	XML *Schema Definition*
XSL	*eXtensible Stylesheet Language*
XSLT	XML *Stylesheet Language for Transformations*

Dirección de Gestión de Impuestos

WS .....Web Service
SPD..... Servicios Públicos Domiciliarios
DECP.....Documento equivalente cobro de peajes
DETTP..... Documento equivalente transporte terrestre de pasajeros
DA..... Documento Equivalente Tiquete y/o billete aéreo de pasajeros
DEBIEP.....Documento equivalente Boleta de ingreso a espectáculos públicos
DEBVAC.....Documento equivalente del comprobante de liquidación de operaciones expedido por Bolsa de Valores y del Documento de operaciones de la bolsa agropecuaria y de otros commodities
DEBIC.....Documento equivalente a la factura de venta – Boleta de ingreso a cine (DEBIC)
DEEX.....Documento Equivalente Extracto
DEJLNL.....Documento Equivalente juegos localizados y no localizados

Sujetos que podrán generar y trasmitir para validación el documento equivalente electrónico y las notas de ajuste

De conformidad con lo señalado en el artículo 1.5.3.1.1. de la presente resolución, los sujetos que podrán generar y trasmitir para validación el documento equivalente electrónico son quienes se encuentren obligados a facturar y opten por expedir cualquiera de los documentos equivalentes señalados en el artículo 1.5.3.1.2. de la esta Resolución.

Para tal fin deberán cumplir las condiciones, términos y mecanismos técnicos y tecnológicos, establecidos en el presente anexo técnico.

Definiciones

Application Response: Documento electrónico de propósito general mediante el cual se envían las validaciones realizadas por la DIAN a el documento equivalente electrónico

Documento Rechazado por la DIAN: Notificación o evento por el cual la DIAN informa que un documento electrónico es rechazado en el sistema de validación previa.

Documento Validado por la DIAN: Notificación o evento por el cual la DIAN informa que un documento electrónico es aceptado en el sistema de validación previa

Entidades de Certificación Digital – ECD: En el ámbito del sistema de documentos equivalentes electrónica es el tercero de confianza que tiene bajo su control la gestión de constatación, expedición, autenticación y registro histórico de los certificados digitales utilizados para las firmas digitales de los documentos electrónicos.

Validación: Es el procedimiento informático a cargo de la DIAN, que consiste en la verificación y confirmación de las reglas de validación (información) de los documentos electrónicos que se transmiten del facturador electrónico, Proveedor de Soluciones Tecnológicas o solución gratuita de la DIAN, y se reciben en línea por parte de la DIAN, cumpliendo con los requisitos establecidos en el presente anexo.

Proceso tecnológico en el Sistema de Emisión de los Documentos equivalentes Electrónicos

Habilitación

La habilitación es el procedimiento que se desarrolla en la funcionalidad de el documento equivalente electrónico, que se encuentran en el servicio informático electrónico de factura electrónica de venta de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, que debe ser realizado previo a la fecha máxima para iniciar a expedir de manera electrónica el mencionado documento.

Los sujetos que podrán expedir el documento equivalente electrónico, deberán surtir el proceso de habilitación definido en el artículo 1.5.4.2. de la presente resolución, este proceso se deberá realizar en el catálogo de participantes de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, emitiendo el numero documentos equivalentes electrónicos y la(s) nota(s) de ajuste requeridos por el sistema, los cuales deberán ser validados y aprobados por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN y de esta manera quedarán habilitados para empezar a expedir estos documentos en el ambiente de producción en operación.

Generación

Consiste en estructurar la información que contendrán el documento equivalente electrónico y las notas de ajuste de este, conforme a la normativa vigente; para su transmisión a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN para la validación a cargo de la citada entidad.

La generación del documento equivalente electrónico y las notas de ajuste de este, se deben elaborar cumpliendo con las condiciones, términos y mecanismos técnicos y tecnológicos, de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.

Trasmisión

La transmisión para la validación es un procedimiento que se desarrolla con posterioridad al cumplimiento de la generación; que consiste en transmitir uno a uno, los documentos equivalentes electrónicos y las notas de ajuste, por el sujeto que opto por su generación y transmisión, a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, cumpliendo con las condiciones, términos y mecanismos técnicos y tecnológicos, de conformidad con el presente anexo técnico.

Validación

Una vez generada y transmitida la información que contendrán el documento equivalente electrónico y las notas de ajuste del mismo, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, generará un documento que contiene la verificación de las reglas de validación de estos documentos, con el valor de «Documento validado por la DIAN» o «Documento Rechazado por la DIAN» cumpliendo con las condiciones, términos y mecanismos técnicos y tecnológicos,

Cuando dichos documentos cumplan con las reglas de validación, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, procederá a registrar en sus bases de datos el documento con el valor «Documento validado por la DIAN» y generará, firmará, almacenará y remitirá un mensaje de validación, del documento al emisor, para su correspondiente conservación y fines pertinentes.

En caso de que el documento equivalente electrónico y las notas de ajuste de este, no cumplan con las reglas de validación, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, remite un mensaje con el valor de «Documento Rechazado por la DIAN», en el que se indican las causas por las cuales la validación ha sido fallida, por tanto, el citado documento no se encuentra validado. En este caso, se deberá realizar el procedimiento anterior, hasta que se realice la validación con el valor «Documento validado por la DIAN».

Expedición y entrega

Se entiende expedido el documento equivalente electrónico y las notas de ajuste del citado documento cuando los mencionados documentos sean entregados al adquiriente a través de los siguientes medios, según este lo indique:

1.Con la entrega al adquiriente en formato electrónico de generación, junto con el documento electrónico de validación que contiene el valor: «Documento validado por la DIAN», incluidos en el contenedor electrónico, en el momento de la operación, al correo informado por este.

2.Con la entrega de la impresión de la representación gráfica del documento equivalente electrónico.

Si el adquiriente no informa o señala el medio de recepción del documento equivalente electrónico, el mismo se deberá expedir de conformidad con lo indicado en el numeral 2 del presente acápite.

Control de versiones

Esta es la primera versión (1.0) del anexo técnico para el documento equivalente electrónico.

Introducción

El presente anexo técnico describe el formato del documento equivalente electrónico, de acuerdo con lo previsto en la resolución de la cual este anexo forma parte integral.

El formato es un subconjunto del UBL, del cual se utilizarán para su estructura, dos tipos de documentos XML: Invoice (documentos equivalentes electrónicos), CreditNote - DebitNote (Nota de ajuste del documento equivalente electrónico)

El objetivo de la presente descripción del UBL es buscar una estandarización del documento equivalente electrónico, de manera que se formalicen dichas transacciones utilizando instrumentos electrónicos, permitiendo que la información pueda ser utilizada de la manera más eficaz, eficiente y efectiva posible.

Se imponen por lo tanto dos (2) requisitos: confiabilidad y calidad en la información.

Instrumentos que se derivan del documento equivalente electrónico. A continuación, se describen los instrumentos que se derivan del documento equivalente electrónico (Invoice)

Estos documentos deberán ser generados por parte del vendedor de los bienes y/o servicios, para su posterior transmisión para la validación de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN.

Nota de Ajuste a los Documentos Equivalentes Electrónicos (CreditNote)

Las notas de ajuste del documento equivalente electrónico, en lo sucesivo notas de ajuste, son documentos electrónicos, que constituyen el medio por el cual se realizan ajustes o se anulan el documento equivalente electrónico, por errores aritméticos o de contenido, cumpliendo las condiciones, términos, mecanismos técnicos y tecnológicos que para el efecto señale la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN.

Instrumento electrónico tipo Contenedor electrónico – AttachedDocument

La estructura AttachedDocument tiene por objetivo transmitir en un único archivo XML un documento electrónico y todos los eventos registrados hasta la fecha.

Por ejemplo, siempre que un documento es validado, deberá ser transmitido para el adquiriente el respectivo contenedor, por:

1. El emisor, cuando recibe la validación de la DIAN.
2. La DIAN, cuando valida un documento en la solución gratuita, si el adquiriente está registrado para esta finalidad en el catálogo de participantes.

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AE01		AttachedDocument	Contenedor de Documentos Electrónicos – AttachedDocument (raíz)	G						1.0	/AttachedDocument
FAC01	ext	UBLExtension		G			UBLExtensions	2..N	Se requiere que para contenedor electrónico exista declarado a lo menos la siguiente extensión. //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature	1.0	//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension
FAC02	ext	ExtensionContent	Contenido de las definiciones de extensiones de la DIAN. Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para toda factura electrónica (DianExtensions y Signature)	G			UBLExtension	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
FAC03	ds	Signature	Grupo de información sobre la firma del documento	G			ExtensionContent	1..1	**Rechazo**: Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo ds:Signature Ver definición en numeral 0	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions
AE02	cbc	UBLVersionID	Versión base de UBL usada para crear este perfil	E	A	7..8	AttachedDocument	1..1	Debe usarse el literal "UBL 2.1"	1.0	/AttachedDocument/cbc:UBLVersionID
AE03	cbc	CustomizationID		E	A	20	AttachedDocument	1..1	Debe usarse el literal "Documentos adjuntos"	1.0	/AttachedDocument/cbc:CustomizationID
AE04	cbc	ProfileID	Versión del Formato: Indicar versión del documento.	E	A	55	AttachedDocument	1..1	Debe usarse el literal "Factura Electrónica de Venta"	1.0	/AttachedDocument/cbc:ProfileID

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AE04a	cbc	ProfileExecutionID	Código que describe el "ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico"	E	A	8	AttachedDocument	1..1	valor definido en el grupo en 0	1.0	/AttachedDocument/cbc:ProfileExecutionID
AE04b	cbc	ID	Consecutivo propio del generador del documento	E	A		AttachedDocument	1..1		1.0	/AttachedDocument/cbc:ID
AE05	cbc	IssueDate	Fecha de generación del contenedor	E	F	10	AttachedDocument	1..1	No puede ser anterior a ninguno de los documentos contenidos *IssueDate* del contenedor >= *IssueDate* de los documentos contenidos	1.0	/AttachedDocument/cbc:IssueDate
AE06	cbc	IssueTime	Hora de generación del contenedor	E	H	14	AttachedDocument	1..1		1.0	/AttachedDocument/cbc:IssueTime
AE08	cbc	DocumentType	Tipo de documento	E	A	33	AttachedDocument	1..1	Debe contener el literal "Contenedor de Factura Electrónica"	1.0	/AttachedDocument/cbc:DocumentType
AE08a	cbc	ParentDocumentID	ID de la factura electrónica que origina el contenedor	E	A		AttachedDocument	1..1		1.0	/AttachedDocument/cbc:ParentDocumentID
AE09	cac	SenderParty	Persona que genera el contenedor	G			AttachedDocument	0..1	Utilizar definición estándar del UBL	1.0	/AttachedDocument/cbc:SenderParty
AE10	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información tributaria del generador del documento	G			SenderParty	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme
AE11	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del generador del documento	E	A		PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AE12	cbc	CompanyID	NIT del generador del documento	E	A			1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AE13		schemeAgencyID		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser "195"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AE14		schemeID		A	N		CompanyID	1..1	DV del NIT del generador si schemeName = "31"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AE15		schemeName		A	N		CompanyID	1..1	Usar los valores de la tabla **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AE16	cbc	TaxLevelCode		E	A	30	PartyTaxScheme:	1..1	Diligenciar de acuerdo a la tabla **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode
AE17		listName		A	A		TaxLevelCode	0..1	Opcional si diligenciado usar "No aplica"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode/@listName
AE18	cac	TaxScheme		G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AE19	cbc	ID		E	N		TaxScheme	1..1	Usar valores de la tabla **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AE20	cbc	Name		E	A		TaxScheme	1..1	Usar valores de la tabla **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc: Name
AE21	cac	ReceiverParty	Persona que recibe el contenedor	G			AttachedDocument	1..1	Utiilizar definición estándar del UBL	1.0	/AttachedDocument/cac:ReceiverParty

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AE22	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información tributaria	G			SenderParty	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme
AE23	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón social del receptor	E	A		PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AE24	cbc	CompanyID	NIT del receptor	E	A			1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AE25		schemeAgencyID		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser "195"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AE26		schemeID		A	N		CompanyID	1..1	DV del NIT del receptor	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AE27		schemeName		A	N		CompanyID	1..1	Usar los valores de la tabla **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AE28	cbc	TaxLevelCode	Diligenciar de acuerdo a la tabla **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**	E	A	30	PartyTaxScheme:	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode
AE29		listName	Opcional si diligenciado usar "No aplica"	A	A		TaxLevelCode	0..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode/@listName
AE30	cac	TaxScheme		G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AE31	cbc	ID	Usar valores de la tabla **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**	E	N		TaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AE32	cbc	Name	Usar valores de la tabla **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**	E	A		TaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc: Name
AE33	cac	Attachment	Información del Documento Electrónico (**Factura, NC, ND, Evento**).	G			AttachedDocument	1..1		1.0	/AttachedDocument/cac:Attachment
AE34	cac	ExternalReference		G			Attachment	1..1		1.0	/AttachedDocument/cac:Attachment/cac:ExternalReference
AE35	cbc	MimeCode	Tipo mime utilizado para el envío, debe ser text/xml	E			ExternalReference	1..1	text/xml	1.0	/AttachedDocument/cac:Attachment/cac:ExternalReference/cbc:MimeCode
AE36	cbc	EncodingCode	Encoding del archivo, debe ser UTF-8	E			ExternalReference	1..1	UTF-8	1.0	/AttachedDocument/cac:Attachment/cac:ExternalReference/cbc:EncodingCode
AE37	cbc	Description	<![CDATA[Acá se coloca el DFE en formato xml]]> DFE se refiere a la Factura Electrónica, la NC, ND, u otro DFE a enviar	E			ExternalReference	1..1		1.0	/AttachedDocument/cac:Attachment/cac:ExternalReference/cbc:Description
AE38	cac	ParentDocumentLineReference	Puede referenciar 1 o más documentos electrónicos	G			AttachedDocument	1..N		1.0	/AttachedDocument/cac:ParentDocumentLineReference
AE39	cbc	LineID	Consecutivo para informar el documento	E			ParentDocumentLineReference	1..1		1.0	/AttachedDocument/cac:ParentDocumentLineReference/cbc:LineID
AE40	cac	DocumentReference					ParentDocumentLineReference	1..1		1.0	/AttachedDocument/cac:ParentDocumentLineReference/cac:DocumentReference

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AE41	cbc	ID	Número del DFE	E			DocumentReference	1..1		1.0	/AttachedDocument/cac:ParentDocumentLineReference/cac:DocumentReference/cbc:ID
AE42	cbc	UUID	CUFE de la FE o CUDE para otro DFE	E			DocumentReference	1..1		1.0	/AttachedDocument/cac:ParentDocumentLineReference/cac:DocumentReference/cbc:UUID
AE43		schemeName	Debe ser CUFE-SHA384 para la FE, CUDE-SHA386 para otro DFE	A			UUID	1..1	Debe corresponde con el literal "CUFE-SHA384" o CUDE-SHA384	1.0	/AttachedDocument/cac:ParentDocumentLineReference/cac:DocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
AE44	cbc	IssueDate	Fecha de generación de la respuesta	E	F	10	DocumentReference	1..1		1.0	/AttachedDocument/cac:ParentDocumentLineReference/cac:DocumentReference/cbc:IssueDate
AE45	cbc	DocumentType	Tipo de documento	E	A	33	DocumentReference	1..1	Debe contener el literal "ApplicationResponse"	1.0	/AttachedDocument/cac:ParentDocumentLineReference/cac:DocumentReference/cbc:DocumentType
AE46	cac	Attachment	Para informar el ApplicationResponse (Respuestas de la DIAN)	G			DocumentReference	1..1		1.0	/AttachedDocument/cac:ParentDocumentLineReference/cac:DocumentReference/cac:Attachment
AE47	cac	ExternalReference		G			Attachment	1..1		1.0	/AttachedDocument/cac:ParentDocumentLineReference/cac:DocumentReference/cac:Attachment/cac:ExternalReference

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AE48	cbc	MimeCode	Debe ser text/xml	E			ExternalReference	1..1	text/xml	1.0	/AttachedDocument/cac:ParentDocumentLineReference/cac:DocumentReference/cac:Attachment/cac:ExternalReference/cbc:MimeCode
AE49	cbc	EncodingCode	Debe ser UTF-8	E			ExternalReference	1..1	UTF-8	1.0	/AttachedDocument/cac:ParentDocumentLineReference/cac:DocumentReference/cac:Attachment/cac:ExternalReference/cbc:EncodingCode
AE50	cbc	Description	<![CDATA[Acá se coloca el ApplicationResponse en formato xml]]>	E			ExternalReference	1..1		1.0	/AttachedDocument/cac:ParentDocumentLineReference/cac:DocumentReference/cac:Attachment/cac:ExternalReference/cbc:Description
AE51	cac	ResultOfVerification	Resultado de la validación	G			DocumentReference	1..1		1.0	/AttachedDocument/cac:ParentDocumentLineReference/cac:DocumentReference/cac:ResultOfVerification
AE52	cbc	ValidatorID	Debe diligenciarse con Unidad Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	E			ResultOfVerification	1..1	Unidad Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	1.0	/AttachedDocument/cac:ParentDocumentLineReference/cac:DocumentReference/cac:ResultOfVerification/cbc:ValidatorID

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AE53	cbc	ValidationResultCode	Código del resultado de la validación	E			ResultOfVerification	1..1	Ejemplo "02"	1.0	/AttachedDocument/cac:ParentDocumentLineReference/cac:DocumentReference/cac:ResultOfVerification/cbc:ValidationResultCode
AE54	cbc	ValidationDate	Fecha de la validación	E			ResultOfVerification	1..1		1.0	/AttachedDocument/cac:ParentDocumentLineReference/cac:DocumentReference/cac:ResultOfVerification/cbc:ValidationDate
AE55	cbc	ValidationTime	Hora de la Validación	E			ResultOfVerification	1..1		1.0	/AttachedDocument/cac:ParentDocumentLineReference/cac:DocumentReference/cac:ResultOfVerification/cbc:ValidationTime

A continuación, se puede visualizar la estructura simplificada, asumiendo una autorización con dos notificaciones:

```
<AttachedDocument xmlns="urn:oasis:names:specification:ubl:schema:xsd:AttachedDocument-2" xmlns:ds="http://www.w3.org/2000/09/xmldsig
xmlns:cac="urn:oasis:names:specification:ubl:schema:xsd:CommonAggregateComponents-2"
xmlns:cbc="urn:oasis:names:specification:ubl:schema:xsd:CommonBasicComponents-2"
xmlns:ccts="urn:un:unece:uncefact:data:specification:CoreComponentTypeSchemaModule:2"
xmlns:ext="urn:oasis:names:specification:ubl:schema:xsd:CommonExtensionComponents-2" xmlns:xades="http://uri.etsi.org/01903/v1.3.2#"
xmlns:xades141="http://uri.etsi.org/01903/v1.4.1#">
  <cbc:UBLVersionID>UBL 2.1</cbc:UBLVersionID>
  <cbc:CustomizationID>Documentos adjuntos</cbc:CustomizationID>
```

```
<cbc:ProfileID>Factura Electrónica de Venta</cbc:ProfileID>
<cbc:ProfileExecutionID>2</cbc:ProfileExecutionID>
<cbc:ID>1234</cbc:ID>
<cbc:IssueDate>2019-04-05</cbc:IssueDate>
<cbc:IssueTime>03:37:11-05:00</cbc:IssueTime>
<cbc:DocumentType>Contenedor de Factura Electrónica</cbc:DocumentType>
<cbc:ParentDocumentID>SETSG980000018</cbc:ParentDocumentID>
<cac:SenderParty>
        <cac:PartyTaxScheme>
                <cbc:RegistrationName>Sociedad de Colombia SAS</cbc:RegistrationName>
                <cbc:CompanyID schemeAgencyID="195" schemeID="8" schemeName="31">700081234</cbc:CompanyID>
                <cbc:TaxLevelCode listName="05">O-06</cbc:TaxLevelCode>
                <cac:TaxScheme>
                        <cbc:ID>01</cbc:ID>
                        <cbc:Name>IVA</cbc:Name>
                </cac:TaxScheme>
        </cac:PartyTaxScheme>
</cac:SenderParty>
<cac:ReceiverParty>
        <cac:PartyTaxScheme>
                <cbc:RegistrationName>TEST RECEPTOR DOCUMENTO</cbc:RegistrationName>
                <cbc:CompanyID schemeAgencyID="195" schemeID="9" schemeName="31">900508908</cbc:CompanyID>
                <cbc:TaxLevelCode listName="05">O-06</cbc:TaxLevelCode>
                <cac:TaxScheme>
                        <cbc:ID>01</cbc:ID>
                        <cbc:Name>IVA</cbc:Name>
                </cac:TaxScheme>
        </cac:PartyTaxScheme>
</cac:ReceiverParty>
<cac:Attachment>
```



```
        <cac:ExternalReference>
                <cbc:MimeCode>text/xml</cbc:MimeCode>
                <cbc:EncodingCode>UTF-8</cbc:EncodingCode>
                <cbc:Description><![CDATA[Acá se coloca el DE en formato xml]]></cbc:Description>
        </cac:ExternalReference>
</cac:Attachment>
<cac:ParentDocumentLineReference>
        <cbc:LineID>1</cbc:LineID>
        <cac:DocumentReference>
                <cbc:ID>SETSG980000018</cbc:ID>
                <cbc:UUID schemeName="CUFE-SHA384">16f8e126477fbddc8b6f3b0380033f49061069f8cf8525f2dd6c01c12e04e9b3</cbc:U
                <cbc:IssueDate>2019-04-05</cbc:IssueDate>
                <cbc:DocumentType>ApplicationResponse</cbc:DocumentType>
                <cac:Attachment>
                        <cac:ExternalReference>
                                <cbc:MimeCode>text/xml</cbc:MimeCode>
                                <cbc:EncodingCode>UTF-8</cbc:EncodingCode>
                                <cbc:Description><![CDATA[acá se coloca el ApplicationResponse en formato xml]]></cbc:Description>
                        </cac:ExternalReference>
                </cac:Attachment>
                <cac:ResultOfVerification>
                        <cbc:ValidatorID>Unidad Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales</cbc:ValidatorID>
                        <cbc:ValidationResultCode>02</cbc:ValidationResultCode>
                        <cbc:ValidationDate>2019-04-16</cbc:ValidationDate>
                        <cbc:ValidationTime>13:23:45-05:00</cbc:ValidationTime>
                </cac:ResultOfVerification>
        </cac:DocumentReference>
</cac:ParentDocumentLineReference>
</AttachedDocument>
```


Confiabilidad de la información

El estándar UBL es una herramienta estandarizada internacionalmente y adoptada por la DIAN, que soporta las diferentes necesidades de los negocios.

Por este motivo, este documento busca presentar de forma clara e inequívoca la estructura de cómo y dónde debe ser incluida la información necesaria para que se reporte de manera correcta la operación que se deriva de la venta de bienes y/o prestación de servicios, a la autoridad tributaria.

Calidad de la información

En el presente documento se busca aclarar las limitaciones que se pueden presentar al brindar información en un determinado elemento del estándar UBL, tanto de manera lógica, como de manera aritmética.

De acuerdo con la definición de validación, la verificación y confirmación de las reglas de validación se subdividen en:

1. **Documento Rechazado:** Proceso informático que realiza la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN por el incumplimiento formal de alguna de las reglas de validación incorporadas en el presente anexo técnico, lo que conlleva a que la Entidad no valide el documento electrónico.
2. **Documento Validado:** Proceso informático que realiza la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, mediante el cual se verifican las reglas de validación, teniendo como resultado la aprobación del documento electrónico.
3. **Documento Validado por la DIAN con notificaciones:** Ocurre cuando la aplicación de la regla apunta a una discrepancia menos importante, pero que debe ser advertida al generador del evento de un posible problema con la información contenida en el archivo.

Aproximaciones aritméticas

Las reglas de validación que contengan operaciones aritméticas relacionadas con valores monetarios deberán cumplir con los siguientes parámetros para su aproximación, dependiendo de la cantidad de decimales definidos para el campo respectivo en las reglas de validación que apliquen[1]:

Digito siguiente al digito menos significativo es	*Redondeo*
Entre 0 y 4	Mantener el dígito menos significativo
Entre 6 y 9	Incrementar el dígito menos significativo
5, y el segundo dígito siguiente al dígito menos significativo es cero o par	Mantener el dígito menos significativo
5, y el segundo dígito siguiente al dígito menos significativo es impar	Incrementar el dígito menos significativo

En caso que con la adopción de este procedimiento haya diferencia entre los totales calculados y la suma de los parciales para el valor total de un documento, se deberá utilizar el elemento */Invoice/LegalMonetaryTotal/cbc:PayableRoundingAmount* para informar la diferencia.

Holgura en los valores monetarios

Los elementos que definen valores monetarios permitirán una tolerancia de error +ó- 2.00.

Aproximaciones de impuesto sobre las ventas cobradas.

El Artículo 1.3.1.1.1. del Decreto 1625 de 2016 señala que *"Para facilitar el cobro del impuesto sobre las ventas cuando el valor del impuesto generado implique el pago de fracciones de diez pesos ($ 10.00), dicha fracción se podrá aproximar al múltiplo de diez pesos ($ 10.00) más cercano."*

Dicho lo anterior, en los valores monetarios expresados en los elementos cbc:TaxAmount, cuando se informe el Impuesto de Valor Agregado – IVA, se permitirá una tolerancia de más o menos cinco pesos ($5.00) para la aproximación al múltiplo de diez pesos ($10.00) más cercano.

Identificador de los documentos electrónicos

El Código Único de Documento Equivalente electrónico tiquete de máquina registradora con sistema P.O.S– CUDE es el identificador para este tipo de documentos electrónicos. Para su cálculo debe remitirse al numeral 14.1 del presente anexo técnico.

Para posibilitar la referencia cruzada entre los diferentes documentos electrónicos, se incluye la etiqueta *cbc:UUID*, la cual contendrá un identificador universal denominado "CUDE". Estos identificadores y sus atributos están localizados en la siguiente ruta:

4. */Invoice/cbc:UUID*
5. */Invoice/cbc:UUID/@schemeName*

El atributo *@schemeName* se encuentra definido en el numeral 16.1.2, y la etiqueta *UUID* contendrá:

1 La fórmula de redondeo utilizada en estos momentos es la round-half-to-even cuya definición se puede encontrar en la siguiente dirección https://www.w3.org/TR/xpath-functions-31/#func-round-half-to-even, y, corresponde a la norma técnica colombiana NTC 3711 (Norma técnica internacional JIS Z 8401).

1. Como se mencionó anteriormente, el lector debe remitirse al numeral 14.1, con el objeto de revisar cómo se calcula o genera el CUDE para el documento equivalente electrónico tiquete de máquina registradora con sistema P.O.S y las Nota de ajuste del mismo. Los elementos utilizados en los cálculos se encuentran especificados en el presente documento.

Valores Negativos.

Monetarios.

Todos los valores monetarios deberán ser expresados en valores positivos. La naturaleza del signo negativo o positivo la otorga el concepto de campo, mas no está incluido en el valor.

Indicado lo anterior, el único campo permitido para expresar valores negativos es el elemento PayableRoundingAmount, el cual se describe en el numeral Aproximaciones aritméticas.

Se informa la generación de la regla VLR01.

Tarifas.

Las tarifas tributarias deben corresponder a valores iguales o superiores a 0.00. En este caso no se permiten valores negativos.

Se informa la generación de la regla VLR01.

Cantidad del producto y/o servicio

Se informa que las cantidades de los productos y/o servicios deben corresponder a valores positivos mayores a 0.00

Se informa la generación de la regla DEAV04a.

Convenciones utilizadas en las tablas

A continuación, se presenta la definición de las estructuras de las tablas del formato XML tanto de los DE, como de las reglas de validación.

Columnas de las tablas de definición

Las columnas de las Tablas de Definición siguen las descripciones que se encuentran en la Tabla 1.

Tabla 1 – Convenciones Utilizadas en la Tablas de Definición de los Formatos XML

Columna	Descripción
ID	Identificador único del elemento atributo y que servirá de base para la codificación de notificaciones o errores de cada uno de ellos
Observaciones	Observaciones importantes sobre el campo, incluyendo listas de valores posibles, validaciones si aplican entre otras.
V	Versión que el campo fue introducido en el formato, o versión en que ha sido modificado por la última vez

Teniendo en cuenta lo anterior, de conformidad con la normativa vigente, para la generación del documento equivalente electrónico; se hace necesario que tenga como requisitos establecidos en la presente resolución, así como las condiciones tecnológicas requeridas para la generación del DE. Dicho lo anterior, cada uno de los campos y/o grupos que se encuentren identificados por medio de la Oc diferente a 1..1; corresponden a grupos, elementos y atributos opcionales y, por tanto, no se requiere su utilización de forma obligatoria. La utilización de estos dependerá de las condiciones de negocio del sujeto obligado.

Nota: La definición de los prefijos utilizados en los Documentos Electrónicos deben ser mencionados a nivel de la cabecera de los documentos Invoice, Application Response.

Tipos de campos de los archivos XML

Los tipos de campos de los archivos XML tienen su contenido descrito en la Tabla 2 y en la Tabla 3.

Tabla 2 – Tipos de Campo en los Archivos XML

Tipo	Descripción
G	Grupo de elementos y/o grupos de elementos
E	Elemento
A	Atributo de un elemento

Tabla 3 – Tipos de Datos de los Elementos en los Archivos XML

Tipo	Descripción
A	Alfanumérico: son aceptados los caracteres UNICODE permitidos en el XML; corresponde al tipo *xsd:normalizedString*
B	Booleano: acepta solamente los literales "true" y "false" (se debe usar minúsculas)
N	Numérico: solamente son aceptados los números "0" a "9", el punto de separación decimal, y las señales "+" y "-"
F	Fecha: elementos que deben ser informados en el formato YYYY-MM-DD, de acuerdo con la norma ISO 8601:2004, en el cual: 2. YYYY: año 3. MM: mes 4. DD: día
H	Hora: elementos que deben ser informados en el formato de tiempo universal coordinado hh:mm:ss±hh:mm, de acuerdo con la norma ISO 8601:2004, en el cual: 5. hh: hora UTC (número de horas contadas desde la media noche, es decir, de 00 hasta 23). 6. mm: minutos 7. ss: segundos 8. hh:mm – diferencia en horas y minutos con relación a la hora (UTC–05:00) 9. ±: señal ("+" o "-") para la diferencia con relación a la hora (UTC–05:00)[2] Ejemplo: dos y treinta de la tarde en Bogotá debe ser informado como 14:30:00-05:00
I	Intervalo de tiempo: elementos que deben ser informados en el formato <Fecha Inicial>/<Fecha Final>, siendo que obedece el formato "F" para ambas las fechas Ejemplo: el período entre 01 de septiembre y 30 de septiembre de 2018 debe ser informado como 2018-09-01/2018-09-30
X	Documento XML

Tamaños de los elementos

Existen elementos con tamaño fijo, y elementos con tamaño variable. Los elementos de tamaño fijo no admiten información con otro número de posición diferente a la que se establece, es decir, la información en este tipo de configuración siempre tiene exactamente el mismo tamaño.

Los elementos de tamaño variable admiten un rango de número de posiciones que varía de un mínimo hasta un máximo. En caso de que la información no utilice el número máximo de posiciones, no se deben incluir caracteres para rellenar el espacio, tales como ceros o blancos.

Los elementos de tamaño variable que tienen el valor cero (0) como tamaño mínimo admiten que sean informados sin contenido, en este caso, el generador declara que no existe o no se encuentra disponible la información correspondiente.

Columna	Descripción
NS	Identifica el namespace al cual pertenece el campo. Los namespaces son: cbc - urn:oasis:names:specification:ubl:schema:xsd:CommonBasicComponents-2 cac - urn:oasis:names:specification:ubl:schema:xsd:CommonAggregateComponents-2 ext - urn:oasis:names:specification:ubl:schema:xsd:CommonExtensionComponents-2 sts - dian:gov:co:facturaelectronica:Structures-2-1 xades - http://uri.etsi.org/01903/v1.3.2# xmlns - xades141="http://uri.etsi.org/01903/v1.4.1# ds - http://www.w3.org/2000/09/xmldsig#
Campo	Nombre del elemento o grupo de elementos 1. Los atributos de elementos inician con el símbolo "@"
Descripción	Descripción del elemento o grupo y su significado
T	Tipo de elemento (ver Tabla 2)
F	Tipo de dato (ver Tabla 3)
Tam	Tamaño del elemento (ver Tabla 4)
Padre	Nombre del grupo que contiene este elemento o grupo
Ocu	Identifica la cantidad de posibles ocurrencias del elemento o grupo. Ejemplo: 0..1 – Identifica que el elemento o grupo es facultativo (posible de no ser informado), con máximo de una ocurrencia 0..3 – Identifica que el elemento o grupo es facultativo (posible de no ser informado), con máximo de tres ocurrencias 0..N – Identifica que el elemento o grupo es facultativo (posible de no ser informado), con máximo de N ocurrencias, donde N es cualquier valor. 1..1 – Identifica que el elemento o grupo es obligatorio, con máximo de una ocurrencia 1..3 – Identifica que el elemento o grupo es obligatorio, con máximo de tres ocurrencias 1..N – Identifica que el elemento o grupo es obligatorio, con máximo de N ocurrencias. 2..N – Identifica que el elemento o grupo es obligatorio, con mínimo dos y con máximo de N ocurrencias.

2 Atención: no es la hora "Zulu", es decir, referenciada al meridiano zero. Debe ser informada una hora en una zona horaria específica, de libre elección: en el ejemplo fue escogido (UTC – 05:00), que es la zona horaria oficial de la República Colombia.

La zona horaria elegida por el generador del documento electrónico es indiferente para la aplicación de las reglas de validación: todas las operaciones de evaluación de horas se realizan tomando en cuenta la zona horaria informada en el campo específico.

. No existe necesidad de utilizar la misma zona horaria en todos los campos del tipo "hora" a lo largo de un mismo archivo.

Tabla 4 – Tamaños de Elementos

Formato	Descripción
X	Tamaño exacto del elemento 10. ej.: 5 1. informar menos o más de cinco posiciones tendrá como resultado el rechazo del archivo
x-y	Tamaño mínimo de "x", máximo de "y" 11. ej.: 0-10 1. es posible expresar ningún valor, porque se permite el tamaño "0" 2. informar más de diez posiciones tendrá como resultado el rechazo del archivo
x p n	Tamaño exacto del elemento de "x", con exactamente "n" casillas decimales 12. ej.: 11 p 4 1. El número debe tener once posiciones, siendo exactamente seis posiciones antes del punto decimal, y exactamente cuatro (4) posiciones después del punto decimal; cualquier otro número de posiciones tendrá como resultado el rechazo del archivo
x p (n-m)	Tamaño exacto del elemento de "x", con entre "n" y "m" casillas decimales 13. ej.: 11 p (0-6) 1. El número debe tener exactamente once posiciones, aceptándose cualquier combinación desde once posiciones sin punto decimal hasta exactamente cuatro (4) posiciones antes del punto decimal, y exactamente seis (6) posiciones después del punto decimal
(x-y) p (n-m)	Tamaño mínimo de "x", máximo de "y", con entre "n" y "m" casillas decimales 14. ej.: 1-11 p (0-6) 1. Es obligatorio expresar algún valor, porque no se permite el tamaño "0" 2. El número debe entre una (1) y once posiciones, aceptándose cualquier combinación desde once posiciones sin punto decimal hasta exactamente cuatro (4) posiciones antes del punto decimal, y exactamente seis (6) posiciones después del punto decimal, pero la parte fraccionaria es opcional
Valores separados por comas	El elemento deberá ser informado con tamaño de exactamente una de las opciones listadas 15. ej.: 1, 3, 5, 8 significa que se debe informar el elemento con uno de estos cuatro tamaños fijos

Ejemplos de cómo se deben informar los valores en los elementos numéricos de acuerdo con el formato especificado pueden ser encontrados en la Tabla 5.

Tabla 5 – Ejemplos de Información de Valores Utilizando los Formatos Numéricos

Formato	Para Informar	Llenar elemento con
0-11 p (0-6)	1,105.13	1105.13
	1,105.137	1105.137
	1,105	1105
	0	0
	para no informar cantidad	dejar el elemento vacío
1-11	1,105	1105
	0	0
	para no informar cantidad	no es posible

Convenciones utilizadas en las Tablas de Reglas de Validación

Las columnas de las Tablas de Reglas de Validación siguen las descripciones que se encuentran en la **Tabla 6.**

Tabla 6 – Nombres de las Columnas de las Tablas de Reglas de Validación

Columna	Descripción
Tipo	Categoría de la regla de validación
#	Identificador de la regla de validación
Campo	Nombre del campo en las tablas de formato
Regla	Descripción de la regla de validación
Cod	Código de mensaje correspondiente a la regla de validación
Y	Efecto de la regla de validación: 16. R: Rechazo, el procesamiento correspondiente ha encontrado problemas que impiden el procesamiento de la solicitud. 17. N: Notificación, el procesamiento correspondiente ha encontrado indicios de potenciales problemas, los cuales no impiden el procesamiento de la solicitud
Mensaje	Mensaje de respuesta como resultado de un rechazo o el de una notificación
V	Versión de las reglas de validación

Ubicación estándar para información común

En la Tabla 7 se puede encontrar la ubicación estándar para la información común; los nombres de grupos y Name Space podrán variar de acuerdo con el elemento padre o raíz del cual se desprende el elemento, de acuerdo con el estándar UBL, pero la estructura se mantiene igual.

Tabla 7 – Ubicaciones Estándar para Información Comunes

Dato	Utilizar el elemento
Razón Social de persona jurídica	cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
NIT y otros documentos de identificación de una persona natural o jurídica	..cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
Dirección de una persona natural o jurídica	cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address

Invoice: Gestión de los campos de fechas para el documento electrónico

xades:SigningTime

Fecha de la realización del cálculo de la firma digital X509. Esta fecha corresponde al "Date-Time" del computador/servidor donde se realiza el cálculo de la firma.

Sera controlado el "Date-Time" del computador/Servidor con el reloj atómico de nombre de la entidad.

Esta fecha corresponde a la generación del documento electrónico y la cual para efectos fiscales.

cbc:IssueDate

Fecha de generación del documento equivalente electrónico tiquete de máquina registradora con sistema P.O.S. Está relacionada con las fechas del DueDate considerando la Hora Legal de la República de Colombia (UTC – 05:00).

Validación de fecha calendario. La fecha de emisión debe estar en un rango apropiado con respecto a la fecha calendario.

cbc:DueDate

Fecha de vencimiento del documento equivalente electrónico debe estar asociada con las fechas negociadas o acordadas según los registros de los campos cac:PaymentTerms/cbc:PaymentDueDate.

Aspectos para tener en cuenta

1. Las ejemplificaciones tienen como propósito mostrar al usuario el uso de los campos XML de acuerdo con casuísticas particulares de los D.E. En este sentido las ejemplificaciones son una guía para la construcción de los archivos XML de documentos electrónicos. En tal sentido las reglas y condiciones para la generación, son las que se establecen en el presente anexo técnico.
2. Con base en lo anterior, en caso de existir diferencias entre las ejemplificaciones y el anexo técnico, siempre prevalece el anexo técnico.
3. Los grupos o campos de información opcionales NO deben ser informados de manera obligatoria, es decir, en el momento de la generación del documento electrónico dichos grupos o campos son optativos para la generación del D.E. Si decide informarlo, el campo opcional tendrá las validaciones que se señalen en el presente documento.
4. Es importante recordar que la información presentada en la representación gráfica de los documentos electrónicos que se elaboren de conformidad con el presente anexo técnico debe estar en el XML del documento electrónico correspondiente.

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAA01		Invoice	Documento Equivalente - Invoice (raíz)	G				1..1		1.0	/Invoice
DEAA02	ext	UBLExtensions	Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para todos los documentos equivalentes electrónicos	G			Invoice	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions

DEAB01	ext	UBLExtension		G			UBLExtensions	3..N	Se requiere que para el documento equivalente (Invoice) existan declarados al menos tres nodos obligatorios
									//ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions
									
									//ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature
									Y
									//ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/FabricanteSoftware
									
									Las extensiones NO deben usarse para repetir información estandarizada en el UBL-XML de la DIAN. Si se detectan malas prácticas en su uso la DIAN podrá limitar el número o las
										1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									funcionalidades del grupo UBLExtensions		
DEAB02	ext	ExtensionContent	Contenido de las definiciones de extensiones de la DIAN. Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para todos los documentos equivalentes (DianExtensions y Signature)	G			UBLExtension	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
DEAB03	sts	DianExtensions	Grupo de información sobre la numeración del documento Equivalente Electrónico, el prestador de servicios, y el software utilizado	G			ExtensionContent	1..1	**Rechazo**: Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo sts:DianExtensions	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions
DEAB04	sts	**InvoiceControl**	**Datos Resolución de Numeración del Documento equivalente**	G			DianExtensions	1..1	**Este grupo es obligatorio SOLO para el Documento Equivalente POS**	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl
DEAB05	sts	InvoiceAuthorization	Número autorización: Número del código de la resolución otorgada para la numeración **del Documento Equivalente POS (solo aplica para este tipo de documento equivalente)**	E	N	14	InvoiceControl	1..1	Debe corresponder a un número de autorización de este contribuyente emisor	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:InvoiceAuthorization
DEAB06	sts	AuthorizationPeriod	Grupo de información relativas a la fecha de autorización de la numeración	G			InvoiceControl	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
											:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizationPeriod
DEAB07	cbc	StartDate	Fecha de inicio de la autorización de la numeración **del Documento Equivalente POS**	E	F	10	AuthorizationPeriod	1..1	Debe ser anterior o igual a la fecha de emisión del **Documento Equivalente POS** **Rechazo:** si *StartDate* > *IssueDate*	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizationPeriod/cbc:StartDate
DEAB08	cbc	EndDate	Fecha final de la autorización de la numeración **del Documento Equivalente POS**	E	F	10	AuthorizationPeriod	1..1	Debe ser posterior o igual a la fecha de emisión **del Documento Equivalente POS** **Rechazo:** si *EndDate* < *IssueDate*	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizationPeriod/cbc:EndDate
DEAB09	sts	AuthorizedInvoices	Grupo de información del rango de numeración **del Documento Equivalente POS** autorizado para este emisor	G			InvoiceControl	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizedInvoices
DEAB10	sts	Prefix	Prefijo de la autorización de numeración **del Documento Equivalente POS** dado por el SIE de Numeración	E	A	0-4	AuthorizedInvoices	0..1	Debe ser igual al código de la sucursal correspondiente a este punto de generación del documento equivalente. **Notificación:** Si */Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizedInvoices/sts:Prefix* <> */Invoice/cac:AccountingSupplierP*	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizedInvoices/sts:Prefix

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									arty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:CorporateRegistrationScheme/cbc:ID		
DEAB11	sts	From	Valor inicial del rango de numeración otorgado	E	N	1-9	AuthorizedInvoices	1..1	Debe corresponder a un rango en vigor para el contribuyente emisor **Rechazo:** Si *From* no corresponde al inicio de un rango autorizado en el Sistema de numeración para el emisor **del Documento Equivalente POS**	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizedInvoices/sts:From
DEAB12	sts	To	Valor final del rango de numeración otorgado	E	N	1-9	AuthorizedInvoices	1..1	Debe corresponder a un rango en vigor para el contribuyente emisor **Rechazo:** Si elemento *To* no corresponde al final de un rango autorizado en el Sistema de numeración para el emisor **del Documento Equivalente POS**	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizedInvoices/sts:To
DEAB13	sts	InvoiceSource	Grupo de información de país del documento del Documento Equivalente electrónico	G			InvoiceSource	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource
DEAB14	cbc	IdentificationCode		E	A	2	InvoiceSource	1..1	Debe ser informado el literal "**CO**"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAB15		listAgencyID		A	N		Identification Code	1..1	Debe ser informado el literal "**6**"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyID
DEAB16		listAgencyName		A	A		Identification Code	1..1	Debe ser informado el literal "**United Nations Economic Commission for Europe**"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyName
DEAB17		listSchemeURI		A	A		Identification Code	1..1	Debe ser informado el literal "**urn:oasis:names:specification:ubl:codelist:gc:CountryIdentificationCode-2.1**"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listSchemeURI
DEAB18	sts	SoftwareProvider	Grupo de información sobre el prestador de servicios	G			DianExtensions	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider
DEAB19	sts	ProviderID	Identificador del Proveedor Tecnológico utilizado en la emisión del Documento Equivalente. Un Obligado a facturar puede ser también Proveedor Tecnológico para sí mismo u otros, en cuyo caso será	E	N	3-15	SoftwareProvider	1..1	NIT del Proveedor Tecnológico debe estar registrado en la DIAN sin DV.	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID
			Proveedor Tecnológico								
DEAB20		@schemeAgencyID		A	N		ProviderID	1..1	Debe ser informado el literal "**195**"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderI/@schemeAgencyID
DEAB21		@schemeAgencyName		A	A		ProviderID	1..1	Debe ser informado el literal "**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeAgencyName
DEAB22		@schemeID	DV del NIT del Proveedor Tecnológico	A	N		ProviderID	1..1	El **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeID
DEAB23		@schemeName		A	N		ProviderID	1..1	Debe ser informado el literal **"31"**	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeName
DEAB24	sts	softwareID	Identificador Software: Identificador del software habilitado para la emisión del documento equivalente electrónico.	E	A		SoftwareProvider	1..1	Identificador del software asignado cuando el software si activa en el Sistema de emision Documentos equivalentes debe corresponder a un software autorizado para este OFE	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID
DEAB25		@schemeAgencyID		A	N		softwareID	1..1	Debe ser informado el literal "**195**" **Notificación:** Si no se informa el literal 195	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@schemeAgencyID
DEAB26		@schemeAgencyName		A	A		softwareID	1..1	Debe ser informado el literal "**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**" **Notificación:** Si no se informa el literal "**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@schemeAgencyName
DEAB27	sts	SoftwareSecurityCode	Huella del software que autorizó la DIAN al Obligado a Facturar Electrónicamente o al Proveedor Tecnológico	E	A	48	DianExtensions	1..1	Definida en el numeral 14.5 **Rechazo**: Si la huella no corresponde a un software autorizado para este OFE	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode
DEAB28		@schemeAgencyID		A	N		SoftwareSecurityCode	1..1	Debe ser informado el literal "**195**" **Notificación:** Si no se informa el literal 195	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyID
DEAB29		@schemeAgencyName		A	A		SoftwareSecurityCode	1..1	Debe ser informado el literal "**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**" **Notificación:** Si no se informa el literal "**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyName
DEAB30	sts	AuthorizationProvider	Grupo de información del Proveedor Autorizado (PA) por la DIAN	E	N	9	DianExtensions	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider
DEAB31	sts	AuthorizationProviderID	NIT de la DIAN	E	N		Authorization Provider	1..1	Debe corresponder al Nit de la DIAN. **Rechazo:** Si AuthorizationProviderID no corresponde al NIT de la DIAN (**800197268**)	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID
DEAB32		@schemeAgencyID		A	N		Authorization ProviderID	1..1	Debe ser informado el literal "**195**". **Notificación:** Si no se informa el literal 195	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyID
DEAB33		@schemeAgencyName		A	A		Authorization ProviderID	1..1	Debe ser informado el literal "**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyName
DEAB34		@schemeID		A	N		Authorization ProviderID	1..1	El DV del NIT debe ser informado en @schemeID. DV de DIAN **4** **Rechazo:** Si no se informa el DV del proveedor autorizado	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeID
DEAB35		schemeName		A	N		Authorization ProviderID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad. Debe informar literal "31"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:Authorizatio

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Rechazo: Se no se informa el tipo de documento "31"		nProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeName
DEAB36	sts	QRCode		E	N		DianExtensions	1..1	Debe corresponder a una de las URL informadas en el numeral 14.4 "https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=CUDE" donde la palabra CUDE debe ser reemplazada por el valor del campo //cbc:UUID	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:QRCode
DEAB37	ext	UBLExtension		G			UBLExtensions	1..1	Se requiere que para el documento equivalente (Invoice) existan declarados a lo menos dos nodos obligatorios //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ FabricanteSoftware Y //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature	1	//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension
DEAB38	ext	ExtensionContent	Contenido de las definiciones de extensions de la DIAN. Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para el documento equivalente (DianExtensions, InformacionDelFabricanteDelSoftware y Signature)	G			UBLExtension	1..1		1	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
DEAB39		FabricanteSoftware		G			UBLExtension	1..1		1	/ApplicationResponse/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/FabricanteSoftware
DEAB40		InformacionDelFabricanteDelSoftware	Información correspondiente a los datos del fabricante del Software.	G			FabricanteSoftware	1..1		1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionDelFabricanteDelSoftware
DEAB41		Name	Característica que quiere informar del ítem "NombreApellido"	E	A	1-100	InformacionDelFabricanteDelSoftware	1..1	Debe ser informado el literal "NombreApellido"	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Name
DEAB42		Value	Valor de la característica que se quiere informar (nombres y apellidos del fabricante del software)	E	N	1-500	InformacionDelFabricanteDelSoftware	1..1	Corresponde a los nombres y apellidos del fabricante del software	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Value
DEAB43		Name	Característica que quiere informar del ítem "RazonSocial"	E	A	1-100	InformacionDelFabricanteDelSoftware	0..1	Debe ser informado el literal "RazonSocial"	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Name
DEAB44		Value	Valor de la característica que se quiere informar (Razón social del fabricante del software)	E	N	1-500	InformacionDelFabricanteDelSoftware	0..1	Corresponde a la razón social del fabricante del software	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Value
DEAB45		Name	Característica que quiere informar del ítem "NombreSoftware"	E	A	1-100	InformacionDelFabricanteDelSoftware	1..1	Debe ser informado el literal "NombreSoftware"	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Name
DEAB46		Value	Valor de la característica que se quiere informar (Nombre del Software)	E	N	1-500	InformacionDelFabricanteDelSoftware	1..1	Corresponde al Nombre del Software	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Value
DEAC01	ext	UBLExtension		G			UBLExtensions	3..N	Se requiere que para el documento equivalente (Invoice) existan declarados a lo menos dos nodos obligatorios //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ FabricanteSoftware Y //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension
DEAC02	ext	ExtensionContent	Contenido de las definiciones de extensiones de la DIAN. Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para todos los documentos equivalentes (DianExtensions y Signature)	G			UBLExtension	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
DEAC03	ds	Signature	Grupo de información sobre la firma del documento	G			ExtensionContent	1..1	**Rechazo**: Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo ds:Signature Ver definición en numeral 8.14	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions
DEAD01	cbc	UBLVersionID	Versión base de UBL usada para crear este perfil	E	A	7..8	Invoice	1..1	**Rechazo:** Si este elemento no equivale al literal "**UBL 2.1**"	1.0	/Invoice/cbc:UBLVersionID
DEAD02	cbc	CustomizationID	Indicador del tipo de operación	E	A	1..4	Invoice	1..1	**Rechazo:** Si contiene un valor distinto a los definidos en la columna código en la tabla del numeral **16.4.1**	1.0	/Invoice/cbc:CustomizationID
DEAD03	cbc	ProfileID	Versión del Formato: Indicar versión del documento.	E	A	55	Invoice	1..1	**Rechazo:** Si este elemento no equivale al literal " DIAN 2.1: " DIAN 2.1: Documento Equivalente + Nombre Documento Equivalente" Se debe informar el literal definido en cada uno de los documentos equivalentes, que le corresponde según el documento a transmitir. **Ejemplo 1:** " DIAN 2.1: Documento Equivalente POS"	1.0	/Invoice/cbc:ProfileID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Ejemplo 2: " DIAN 2.1: Documento Equivalente SPD"		
DEAD04	cbc	ProfileExecutionID	Código que describe el "ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico"; este código es el testigo de que el valor registrado en *cbc:UUID.@schemeID* es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	E	N	1	Invoice	1..1	**Rechazo:** Si contiene un valor distinto a los definidos en el numeral **16.1**	1.0	/Invoice/cbc:ProfileExecutionID
DEAD05	cbc	ID	Número de documento: Número de documento equivalente.	E	A	1..20	Invoice	1..1	**Rechazo:** No se permiten caracteres adicionales como espacios o guiones	1.0	/Invoice/cbc:ID
DEAD06	cbc	UUID	CUDE: Código Único de Documento Electrónico Elemento que verifica la integridad de la información recibida	E	A	96	Invoice	1..1	Definido en el numeral **14.** **Rechazo:** Si el valor *UUID* no está correctamente calculado	1.0	/Invoice/cbc:UUID
DEAD07		@schemeID	Código que describe el "ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico"; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	A	N	1	UUID	1..1	**Rechazo:** Si contiene un valor distinto a los definidos en el numeral **16.1**	1.0	/Invoice/cbc:UUID/@schemeID
DEAD08	cbc	@schemeName	Identificador del esquema de identificación Algoritmo utilizado para el cálculo del CUDE	A	A	11	UUID	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.2 **Rechazo:** Si el contenido de este atributo no corresponde a algún de los valores de la columna "Código"	1.0	/Invoice/cbc:UUID/@schemeName
DEAD09	cbc	IssueDate	Fecha de emisión: Fecha de generación del documento equivalente.	E	F	10	Invoice	1..1	Considerando zona horaria de Colombia (-5):	1.0	/Invoice/cbc:IssueDate
DEAD10	cbc	IssueTime	Hora de emisión: hora de generación del documento equivalente.	E	H	14	Invoice	1..1	Es Debe ser informada la hora en una zona horaria -5, que es la zona horaria oficial de Colombia.	1.0	/Invoice/cbc:IssueTime
DEAD11	cbc	DueDate	Fecha de vencimiento del documento equivalente.	E	F		Invoice	0..1	Fecha de vencimiento del documento equivalente.	1.0	/Invoice/cbc:DueDate
DEAD12	cbc	InvoiceTypeCode	Tipo de documento equivalente.	E	N	2	Invoice	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.3 **Rechazo:** Si este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código" de uso "Tipo de documento equivalente."	1.0	/Invoice/cbc:InvoiceTypeCode
DEAD13	cbc	Note	Información adicional: Texto libre, relativo al documento	E	A	1 -500	Invoice	0..		1.0	/Invoice/cbc:Note

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAD15	cbc	DocumentCurrencyCode	Divisa del Documento equivalente: Divisa aplicable a todo el documento equivalente.	E	A	3	Invoice	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo:** Si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	1.0	/Invoice/cbc:DocumentCurrencyCode
DEAD16	cbc	LineCountNumeric	Número o cantidad de elementos InvoiceLine del documento equivalente.	E	N	1..6	Invoice	1..1	Debe coincidir con el número de ocurrencias del grupo */Invoice/cac:InvoiceLine* **Rechazo:** Si el valor de /Invoice/cbc:LineCountNumeric <> número de ocurrencias del grupo Invoice/cac:InvoiceLine	1.0	/Invoice/cbc:LineCountNumeric
DEAE01	cac	InvoicePeriod	Grupo de campos relativos al Periodo de Facturación de los documentos equivalentes: Intervalo de fechas las que se referencian en los documentos equivalentes por ejemplo en servicios públicos	G			Invoice	0..1	Para utilizar en los servicios públicos, contratos de arrendamiento, matriculas en educación, etc.	1.0	/Invoice/cac:InvoicePeriod
DEAE02	cbc	StartDate	Fecha de inicio del periodo de para emisión de los documentos equivalentes	E	F	10	InvoicePeriod	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoicePeriod/cbc:StartDate
DEAE03	cbc	StartTime	Hora de inicio del periodo de para emisión de los documentos equivalentes	E	H	14	InvoicePeriod	0..1		1.0	/Invoice/cac:InvoicePeriod/cbc:StartTime
DEAE04	cbc	EndDate	Fecha de fin del periodo de para emisión de los documentos equivalentes	E	F	10	InvoicePeriod	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoicePeriod/cbc:EndDate
DEAE05	cbc	EndTime	Hora de fin del periodo de para emisión de los documentos equivalentes	E	H	14	InvoicePeriod	0..1		1.0	/Invoice/cac:InvoicePeriod/cbc:EndTime
DEAF01	cac	OrderReference	Grupo de campos para información que describen una orden de pedido para este documento equivalente	G			Invoice	0..1	Referencias no tributarias, pero si de interés mercantil. Se utiliza cuando se requiera referenciar **una sola orden** de pedido al documento equivalente.	1.0	/Invoice/cac:OrderReference
DEAF02	cbc	ID	*Prefijo y Número del documento orden referenciado*	E	A		OrderReference	1..1		1.0	/Invoice/cac:OrderReference/cbc:ID
DEAF03	cbc	IssueDate	Fecha de emisión: Fecha de emisión de la orden	E	F	10	OrderReference	0..1		1.0	/Invoice/cac:OrderReference/cbc:IssueDate
DEBH01	cac	BillingReference	Grupo de información exclusivo para referenciar la Nota de ajuste que dio origen al presente documento equivalente.	G			Invoice	0..	Se debe diligenciar únicamente cuando el documento equivalente se origina a partir de la corrección o ajuste que se da mediante un Nota de ajuste	1.0	/Invoice/cac:BillingReference
DEBH02	cac	CreditNoteDocumentReference	Grupo de información para nota de ajuste relacionada	E	A		BillingReference	0..	Se debe informar los datos de la NA relacionada	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference
DEBH03	cbc	ID	Prefijo + Número de la nota de ajuste referenciada	E	F	10	InvoiceDocumentReference	1..1	**Rechazo:** Si el ID de la nota crédito de referencia no existe	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:ID
DEBH04	cbc	UUID	CUDE de la nota de ajuste relacionada	E	A	96	InvoiceDocumentReference	1..1	**Rechazo:** Si el CUDE de la nota crédito referenciada no existe		/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:UUID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEBH05		@schemeName	Algoritmo del CUDE	A	A	11	UUID	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.2 **Rechazo:** Si no corresponde		/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
DEBH06	cbc	IssueDate	Fecha de emisión de la nota de ajuste relacionada	E	F	10	InvoiceDocumentReference	1..1	**Rechazo:** Si la fecha de la nota crédito referenciada posterior a Invoice/cbc:IssueDate		/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:IssueDate
DEAG01	cac	DespatchDocumentReference	Grupo de campos para información que describen uno o más documentos de despacho para este documento equivalente	G			Invoice	0..	Referencias no tributarias, pero si de interés mercantil- Se utiliza cuando se requiera referenciar uno o más documentos de despacho asociado al documento equivalente realizado.	1.0	/Invoice/cac:DespatchDocumentReference
DEAG02	cbc	ID	*Prefijo y Número del documento despacho referenciado*	E	A	20	DespatchDocumentReference	1..1		1.0	/Invoice/cac:DespatchDocumentReference/cbc:ID
DEAG03	cbc	IssueDate	Fecha de emisión: Fecha de emisión del documento de despacho	E	F	10	DespatchDocumentReference	0..1		1.0	/Invoice/cac:DespatchDocumentReference/cbc:IssueDate
DEAH01	cac	ReceiptDocumentReference	Grupo de campos para información que describen uno o más documentos de despacho para este documento equivalente	G			Invoice	0..	Referencias no tributarias, pero si de interés mercantil- Se utiliza cuando se requiera referenciar uno o más documentos de recepción asociado al documento equivalente.	1.0	/Invoice/cac:ReceiptDocumentReference
DEAH02	cbc	ID	*Prefijo y Número del documento despacho referenciado*	E	A	20	ReceiptDocumentReference	1..1		1.0	/Invoice/cac:ReceiptDocumentReference/cbc:ID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAH03	cbc	IssueDate	Fecha de emisión: Fecha de emisión del documento de despacho	E	F	10	ReceiptDocumentReference	0..1		1.0	/Invoice/cac:ReceiptDocumentReference/cbc:IssueDate
DEAI01	cac	AdditionalDocumentReference	Grupo de campos para información que describen un documento referenciado por este documento equivalente.	G			Invoice	0..	Obligatorio para los documentos equivalentes tipo **08** (Contingencia) **Rechazo:** Si /Invoice/cbc:InvoiceTypeCode = "**08**" y el grupo /Invoice/cac:AdditionalDocumentReference no es informado.	1.0	/Invoice/cac:AdditionalDocumentReference
DEAI02	cbc	ID	*Prefijo y Número del documento referenciado*	E	A	20	AddtionalDocumentReference	1..1	**Rechazo:** si no se informa el ID del documento relacionado	1.0	/Invoice/cac:AdditionalDocumentReference/cbc:ID
DEAI04	cbc	@schemeName	Identificador del esquema de identificación	A	A	11	UUID	1..1	Algoritmo utilizado para el cálculo del CUFE no corresponde a lo esperado	1.0	/Invoice/cac:AdditionalDocumentReference/cbc: UUID /@schemeName
DEAI05	cbc	IssueDate	Fecha de emisión del documento referenciado	E	F	10	AdditionalDocumentReference	0..1	Obligatorio para los documentos equivalentes tipo 08 (Contingencia) **Rechazo:** Si no es informada una fecha, la cual corresponde a la fecha de generación de los documentos equivalentes en físico.	1.0	/Invoice/cac:AdditionalDocumentReference/cbc:IssueDate
DEAI06	cbc	DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento de referencia	E	A	10	AdditionalDocumentReference	0..1	Corresponde a una codificación propia de la empresa.	1.0	/Invoice/cac:AdditionalDocumentReference/cbc:DocumentTypeCode

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAJ01	cac	AccountingSupplierParty	Grupo con información que definen el obligado a emitir documentos equivalentes: Emisor de los documentos equivalentes	G			Invoice	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty
DEAJ02	cbc	AdditionalAccountID	Identificador de tipo de organización jurídica de la de persona	E	A	1	AccountingSupplierParty	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.5.3** **Rechazo:** Si este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cbc:AdditionalAccountID
DEAJ03	cac	Party	Grupo con información generales sobre el obligado a Documentos equivalentes	G			AccountingSupplierParty	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party
DEAJ04	cbc	IndustryClassificationCode	Corresponde al código de actividad económica CIIU	E	A		Party	0..1	Identifica el código de actividad económica del emisor. Debe informar el código según lista CIIU. Para informar varios códigos, se separan por; Ejemplo 7020;5140	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cbc:IndustryClassificationCode
DEAJ05	cac	PartyName	Grupo con información sobre el nombre comercial del emisor	G			Party	0..1	Obligatorio en caso de que sea colocado el Nombre Comercial en la representación gráfica del documento El nombre o razón social correspondientes al NIT, de acuerdo con lo que está en el RUT, deben ser informados en el elemento *../cac:AccountingSupplierParty/ca*	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyName

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									c:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc: RegistrationName		
DEAJ06	cbc	Name	Nombre comercial del emisor	E	A	1-450	PartyName	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name
DEAJ07	cac	PhysicalLocation	Grupo con información con respeto a la localización física del emisor	G			Party	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation
DEAJ08	cac	Address	Grupo con datos de una persona o entidad sobre la **dirección del lugar físico de expedición** del documento.	G			PhysicalLocation	1..1	El grupo deberá estar conformado al menos por el conjunto de elementos ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode **Rechazo:** No fue informado el conjunto de formado por los elementos: ID, CityName, PostalZone, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address
DEAJ09	cbc	ID	Código del municipio	E	A	5	Address	1..1	Este código de municipio debe corresponder a un valor válido de lista de municipios en el numeral **16.15.3**	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:ID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Rechazo: Si no corresponde a uno de los valores del numeral **16.15.3**		
DEAJ10	cbc	CityName	Nombre de la ciudad	E	A	1-60	Address	1..1	Si este es un grupo con Información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe ser un municipio de Colombia Debe corresponder a uno de los valores de la columna Nombre Municipio en el numeral **16.15.3** **Notificación:** Si no corresponde a uno de los valores del numeral **16.15.3**	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CityName
DEAJ73	cbc	PostalZone	Código postal	E	A	1-10	Address	0..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.15.4** **Notificación:** Si el valor no corresponde a un valor correspondiente a la tabla **16.15.4**	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:PostalZone
DEAJ11	cbc	CountrySubentity	Nombre del Departamento	E	A	1-60	Address	1..1	Si este es un grupo con Información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe ser un Departamento de Colombia Debe corresponder a uno de los valores de la columna *Nombre* en el numeral **16.15.2**	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentity

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Notificación: Si el valor no corresponde a un valor correspondiente a la tabla **16.15.2**		
DEAJ12	cbc	CountrySubentityCode	Código del Departamento	E	A	2	Address	1..1	Si este es un grupo con Información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe ser un Departamento de Colombia Debe corresponder a uno de los valores de la columna código en el numeral 16.15.2 **Rechazo:** Si el valor no corresponde a un valor correspondiente a la tabla 16.15.2	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentityCode
DEAJ13	cac	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	G			Address	1..N		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine
DEAJ14	cbc	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede elegir utilizar para poner todas las informaciones de su dirección, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	E	A	1-300	AddressLine	1..1	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine/cbc:Line
DEAJ15	cac	Country	Grupo con información sobre el país	G			Address	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAJ16	cbc	IdentificationCode	Código identificador del país	E	A	3	Country	1..1	Debe informar literal "CO" **Rechazo:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna Si este es un grupo con Información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe contener el literal "CO"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:IdentificationCode
DEAJ17	cbc	Name	Nombre del país	E	A	4-41	Country	0..1	Debe informar literal "Colombia" **Notificación:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna **Notificación:** Si este es un grupo de información con respecto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe contener el literal "Colombia"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name
DEAJ18		@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país	A	A	2	Name	1..1	Para español, utilizar el literal "**es**" Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.1.**, columna "ISO 639-1" **Notificación** si el contenido del presente atributo no corresponde a un valor de aquella columna **Notificación:** Si este es un grupo de información con respecto a la dirección del emisor de un	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name/@languageID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									documento electrónico, debe contener el literal "es"		
DEAJ19	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información tributarias del emisor	G			Party	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme
DEAJ20	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del emisor	E	A	5-450	PartyTaxScheme	1..1	Nombre registrado en el RUT. Si el emisor persona jurídica desea también utilizar el nombre comercial en el archivo de los documentos equivalentes, debe utilizar el elemento *../cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name*	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
DEAJ21	cbc	CompanyID	NIT del emisor	E	N	3..13	PartyTaxScheme	1..1	Debe ser informado el NIT sin DV. El DV se debe informar en el atributo @schemeID **Rechazo: Si** NIT no está autorizado a emitir documentos equivalentes electrónicamente	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
DEAJ22		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	0..1	Debe ser informado el literal "**195**" **Notificación:** Si no se informa el literal "**195**"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
DEAJ23		@schemeAgencyName		A	A		CompanyID	0..1	Debe ser informado el literal "**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**" **Notificación:** Si no se informa el literal "**CO, DIAN (Dirección de**	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Impuestos y Aduanas Nacionales)"		
DEAJ24		@schemeID	DV del NIT del emisor	A	N	1	CompanyID	1..1	Emisor debe tener (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
DEAJ25		@schemeName	Valida el Tipo de identificador fiscal	A	N		CompanyID	0..1	Debe informar literal "31" **Rechazo:** si @schemeName es diferente de "**31**"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
DEAJ26	cbc	TaxLevelCode	Obligaciones o responsabilidades del contribuyente; incluye el régimen al que pertenece el emisor	E	A	30	PartyTaxScheme	1..1	Este elemento representa el tipo de obligación. Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.4.1 Para reportar varias obligaciones / responsabilidades, se deben reportar separando cada uno de los valores de la lista con; Ejemplo O-13;O-15; y así sucesivamente, de acuerdo a las responsabilidades a reportar	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode
DEAJ27		@listName		A	A	10		0..1	Opcional, si informado indicar "No aplica"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode/@listName

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAJ28	cac	RegistrationAddress	Grupo para informar dirección fiscal	G			PartyTaxScheme	0..1	Grupo para informar la dirección fiscal del emisor. El grupo deberá estar conformado por lo menos por el conjunto de elementos ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode **Rechazo:** No fue informado el conjunto de elementos: ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress
DEAJ29	cbc	ID	Código del municipio	E	A	5-5	RegistrationAddress	1..1	Este código de municipio debe corresponder a un valor válido de lista de **municipios** en el numeral 16.15.3	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:ID
DEAJ30	cbc	CityName	Nombre de la ciudad	E	A	1-60	RegistrationAddress	1..1	Debe ser un municipio de Colombia Debe corresponder a uno de los valores de la columna Nombre Municipio en el numeral 16.15.3	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CityName
DEAJ74	cbc	PostalZone	Código postal	E	A	1-10	Address	0..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.15.4	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:PostalZone

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAJ31	cbc	CountrySubentity	Nombre del Departamento	E	A	1-60	RegistrationAddress	1..1	Debe ser un Departamento de Colombia Debe corresponder a uno de los valores de la columna *Nombre* en el numeral 16.15.2.	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentity
DEAJ32	cbc	CountrySubentityCode	Código del Departamento	E	A	2	RegistrationAddress	1..1	Debe ser un Departamento de Colombia Si *IdentificationCode es "CO", CountrySubentity* debe corresponder a uno de los valores de la columna Código en el numeral 16.15.2. **0**	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentityCode
DEAJ33	cac	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	G			RegistrationAddress	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine
DEAJ34	cbc	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede utilizar para poner todas las informaciones de su dirección, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	E	A	1-300	RegistrationAddress	1..1	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine/cbc:Line
DEAJ35	cac	Country	Grupo con información sobre el país	G			RegistrationAddress	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAJ36	cbc	IdentificationCode	Código identificador del país	E	A	3	Country	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.15.1** columna "Código alfa-2" **Rechazo:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna. Si este es un grupo de información con respecto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe contener el literal "CO".	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:IdentificationCode
DEAJ37	cbc	Name	Nombre del país	E	A	4-41	Country	0..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.15.1,** columna "Nombre Común" **Notificación:** si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna. **Notificación:** Si este es un grupo de información con respecto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe contener el literal "Colombia".	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:Name
DEAJ38	cbc	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país	A	A	2	Name	1..1	Para español, utilizar el literal "**es**". Ver lista de valores posibles en el numera **16.7.1**, columna "ISO 639-1"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:Name/@languageID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Notificación: Si el contenido del presente atributo no corresponde a un valor de aquella columna **Notificación**: Si este es un grupo de información con respecto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe contener el literal "es"		
DEAJ39	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del emisor	G			PartyTaxScheme	1..1	**Notificación:** Debe existir un grupo *../cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme*	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
DEAJ40	cbc	ID	Identificador del tributo	E	A	3-0	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.5.2** **Notificación:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador". Para este grupo de información, cuyo padre es cac:AccountingSupplierParty utilizar "01" ó "04".	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
DEAJ41	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	10-30	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.5.2** **Notificación:** Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna "Nombre"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAJ42	cac	PartyLegalEntity	Grupo de información legales del emisor	G			AccountingSupplierParty	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity
DEAJ43	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del emisor	E	A	5-450	PartyLegalEntity	1..1	Nombre registrado en el RUT. Si el emisor persona jurídica desea también utilizar el nombre comercial en el archivo de los documentos equivalentes, debe utilizar el elemento ../cac:AccountingSupplierParty/*cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name*	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName
DEAJ44	cbc	CompanyID	NIT del emisor	E	N	3..13	PartyLegalEntity	1..1	**Rechazo:** NIT no está autorizado a emitir documentos equivalentes electrónicamente	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID
DEAJ45		@schemeAgencyID		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**195**"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
DEAJ46		@schemeAgencyName		A	A		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
DEAJ47		@schemeID	DV del NIT del emisor	A	N		CompanyID	1..1	El atributo (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAJ48		@schemeName		A	N		CompanyID	1..1	El emisor debe informar **31** Ver lista de valores posibles en la columna "Código" en el numeral 16.5.1. **Rechazo**: si @schemeName es diferente de "31"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeName
DEAJ49	cac	CorporateRegistrationScheme	Grupo de información de registro del emisor	E	A		PartyLegalEntity	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:CorporateRegistrationScheme
DEAJ50	cbc	ID	Prefijo de la numeración usada para el punto de venta	E	N	0-4	CorporateRegistrationScheme	0..1	**Rechazo:** Debe ser igual al campo sts:prefix informado en el encabezado del documento.	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:CorporateRegistrationScheme/cbc:ID
DEAJ51	cbc	Name	Número de matrícula mercantil	E	N	6..12	CorporateRegistrationScheme	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:CorporateRegistrationScheme/cbc:Name
DEAJ52	cac	ShareholderParty	Grupo de elementos que permiten registrar la información de los participantes de un **Consorcio o Unión temporal**	G			PartyLegalEntity	0..	Si se va a operar bajo modalidad de **Consorcio o Unión Temporal**, entonces este grupo de información debe ser completada. Se debe completar un grupo de elementos por cada participante del consorcio.	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty
DEAJ53	cbc	PartecipationPercent	Porcentaje del participante en el consorcio	E			ShareholderParty	1..1	Se debe informar el porcentaje de los participantes del consorcio	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cbc:PartecipationPercent

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAJ54	cac	Party	Grupo de elemento que permiten registrar la información de un consorcio	G			ShareholderParty	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party
DEAJ55	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información tributarias de los participantes del consorcio	G			Party	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme
DEAJ56	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social de participante de consorcio	E	A	5-450	PartyTaxScheme	1..1	Nombre o Razón Social de participante de consorcio	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
DEAJ57	cbc	CompanyID	ID del Participante del consorcio	E	N	3..13	PartyTaxScheme	1..1	Número de identificación del participante de consorcio	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
DEAJ58		@schemeAgencyID		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**195**"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
DEAJ59		@schemeAgencyName		A	A		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:P

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
											arty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
DEAJ60		@schemeID	DV del NIT del consorciado	A	N		CompanyID	0..1	Si participante de consorcio está identificado por NIT (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
DEAJ61		@schemeName		A	N		CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del participante del consorcio que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna "Código" en el numeral 16.5.1.; solamente se admite NIT de Colombia **Notificación:** si @schemeName es diferente de "**31**"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
DEAJ62	cbc	TaxLevelCode	Obligaciones del Participante del Consorcio	E	A	30	PartyTaxScheme	1..1	Este elemento representa el tipo de obligación. Ver lista de valores posibles en el numeral **16.5.4.1** Para reportar varias obligaciones / responsabilidades, se deben	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									reportar separando cada uno de los valores de la lista con ;. Ejemplo O-13;O-15; ya así sucesivamente, de acuerdo a las responsabilidades a reportar.		
DEAJ63		@listName	Régimen al que pertenece el emisor del consorcio	A	A	10	TaxLevelCode	0..1	Opcional, si informado indicar "No aplica"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode/@listName
DEAJ64	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del Participante del Consorcio				PartyTaxScheme	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
DEAJ65	cbc	ID	Identificador del tributo	E	A	3-0	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.5.2** **Notificación:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
DEAJ66	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	10-30	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en **16.5.2** **Notificación:** Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna "Nombre"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAJ67	cac	Contact	Grupo de detalles con información de contacto del emisor	G			Party	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact
DEAJ68	cbc	Name	Nombre Contacto	E	A		Contact	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Name
DEAJ69	cbc	Telephone	Número de teléfono, celular u otro	E	A		Contact	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Telephone
DEAJ70	cbc	Telefax	Número de teléfono, celular u otro	E	A		Contact	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Telefax
DEAJ71	cbc	ElectronicMail	Correo electrónico de contacto	E	A		Contact	0..1	**Rechazo:** Si el correo electrónico informado no corresponde al correo de recepción para documentos e instrumentos electrónicos informado en los ambientes de habilitación o producción.	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:ElectronicMail
DEAJ72	cbc	Note	Nota adicional de contacto	E	A		Contact	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Note
DEAK01	cac	AccountingCustomerParty	Grupo con información que definen el Adquiriente	G			Invoice	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty
DEAK02	cbc	AdditionalAccountID	Identificador de tipo de persona	E	A	1	AccountingCustomerParty	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.3	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cbc:AdditionalAccountID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Rechazo: Si este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código". **Nota:** Se debe informar el código "2" cuando se trate del consumidor final		
DEAK03	cac	Party	Grupo con información generales sobre el adquiriente	G			AccountingCustomerParty	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party
DEAK61	cac	PartyIdentification	Grupo para informar el documento del adquiriente	G			Party	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyIdentification
DEAK62	cbc	ID	Identificación del adquiriente	E	N		PartyIdentification	1..1	**Notificación:** Se genera si el valor de AdditionalAccountID = "2" y este no es mencionado. **Nota:** Si no se cuenta con los datos del comprador se debe informar "consumidor final" y se utiliza el siguiente documento "222222222222".		/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyIdentification/cbc:ID
DEAK63		@schemeName		A	N		ID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad, si (@schemeName=31), adquiriente indica que está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID.		/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeName

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Ver lista de valores posibles en la columna "Código" del numeral 16.5.1. **Nota:** Para identificar consumidor final del bien o servicio, se utiliza el código "13"		
DEAK64		@schemeID		A	N		ID	0..1	Si adquiriente está identificado por NIT (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID		/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@ schemeID
DEAK05	cac	PartyName	Grupo con información sobre el nombre del adquiriente	G			Party	0..1	Obligatorio en caso de que sea colocado el nombre comercial del adquiriente en la representación gráfica del documento. El nombre del adquiriente persona física y la razón social del adquiriente persona jurídica deben ser informados en el elemento. *../cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName*	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyName
DEAK06	cbc	Name	Nombre comercial del adquiriente	E	A	1-450	PartyName	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name
DEAK07	cac	PhysicalLocation	Grupo con información con respecto a la localización física del adquiriente	G			Party	0..1	Grupo opcional cuando se informe "consumidor final".	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Si se informa el grupo aplican las reglas del grupo. Cuando la venta se realice por fuera de establecimiento, es obligatorio informarlo.		
DEAK08	cac	Address	Grupo con datos sobre la dirección de una persona o entidad que identifica la **dirección física de recepción** del adquiriente	G			PhysicalLocation	0..1	El grupo deberá estar conformado por lo menos por el conjunto de elementos ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address
DEAK09	cbc	ID	Código del municipio	E	A	5	Address	1..1	Si *IdentificationCode es "CO"*, código de municipio debe corresponder a valor válido del numeral **16.15.3.** **Rechazo:** Si el valor no corresponde a Código municipio del numeral **16.15.3.y el IdentificationCode es "CO"**	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:ID
DEAK10	cbc	CityName	Nombre de la ciudad	E	A	1-60	Address	0..1	Si *IdentificationCode es "CO"*, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la columna nombre municipio del numeral **16.15.3.**	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CityName
DEAK57	cbc	PostalZone	Código postal	E	A	1-10	Address	0..1	Si IdentfcationCode=CO, debe ser un valor de la lista del numeral más adelante **16.15.4.**	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLoc

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Notificación: Si el valor no corresponde a un valor correspondiente a la tabla **16.15.4.**		ation/cac:Address/cbc:PostalZone
DEAK11	cbc	CountrySubentity	Nombre del Departamento	E	A	1-60	Address	0..1	Si IdentificationCode *es "CO", CountrySubentity* debe corresponder a uno de los valores de la columna nombre en el numeral **16.15.2**	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentity
DEAK12	cbc	CountrySubentityCode	Código del Departamento	E	A	2	Address	1..1	Si *IdentificationCode es "CO", CountrySubentity* debe corresponder a uno de los valores de la columna Código en el numeral **16.15.2**	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentityCode
DEAK13	cac	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	G			Address	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine
DEAK14	cbc	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede utilizar para poner todas las informaciones de la dirección del adquiriente, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	E	A	1-300	Address	1..1	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento,	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine/cbc:Line
DEAK15	cac	Country	Grupo con información sobre el país	G			Address	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAK16	cbc	IdentificationCode	Código identificador del país	E	A	3	Country	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.1.19.** columna "Código alfa-2" **Rechazo:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna.	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:IdentificationCode
DEAK17	cbc	Name	Nombre del país	E	A	4-41	Country	0..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.1.19.** columna "Nombre Común" **Notificación:** si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name
DEAK18	cbc	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país	A	A	2	Name	1..1	Para español, utilizar el literal "es" Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.1** columna "ISO 639-1" **Notificación:** Si el contenido del presente atributo no corresponde a un valor de aquella columna.	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name/@languageID
DEAK19	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información tributarias del Adquiriente.	G			Party	0..1	Si el grupo no es informado y si se cumple por lo menos una de las siguientes situaciones: Si el adquiriente es persona jurídica: AdditionalAccountID contiene "1" Si el adquiriente es persona natural: AdditionalAccountID contiene "2"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAK20	cbc	Registration Name	Nombre o Razón Social del adquiriente	E	A	5-450	PartyTaxScheme	1..1	Nombre registrado en el RUT. Si el adquiriente desea utilizar el nombre comercial en el archivo de la documentos equivalentes, debe utilizar el elemento ../cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name. Si el adquiriente es responsable debe informar su NIT, CompanyID/@schemeName es 31 y el adquiriente debe informar el nombre registrado en el RUT. **Nota:** Para informar al consumidor final del bien o servicio se debe indicar el siguiente texto "consumidor final"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
DEAK21	cbc	CompanyID	Id del adquiriente	E	A	3..13	PartyTaxScheme	1..1	**No se deben colocar 0 a la izquierda. Los caracteres alfabéticos únicamente para adquirientes extranjeros o en el exterior.** En caso de ser NIT se debe informar el NIT sin DV. El DV se debe informar en el atributo @schemeID **Nota:** Para identificar consumidor final del bien o servicio, se utiliza el siguiente documento "222222222222"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
DEAK22		@schemeAgencyID		A	A		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**195**"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
DEAK23		@schemeAgencyName		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
DEAK24		@schemeID	DV del NIT del Adquiriente	A	N		CompanyID	0..1	Si adquiriente está identificado por NIT (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
DEAK25		@schemeName		A			CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del adquiriente que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna "Código" del numeral 16.5.1. Si adquiriente es responsable debe informar "31".	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Nota: Para el concepto de consumidor final se debe informar el código "13"		
DEAK26	cbc	TaxLevelCode	Obligaciones del contribuyente	E	A	30	PartyTaxScheme	0..1	Este elemento representa el tipo de obligación. Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.4.1. Para reportar varias obligaciones / responsabilidades, se deben reportar separando cada uno de los valores de la lista con; Ejemplo O-13;O-15; ya así sucesivamente, de acuerdo a las responsabilidades a reportar **Nota:** Para consumidor final se debe informar "R-99-PN"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode
DEAK28	cac	RegistrationAddress	Grupo de información para la **dirección fiscal del adquiriente**	G			PartyTaxScheme	0..1	Grupo de información para la **dirección fiscal del adquiriente.** Si se informa el grupo, esté deberá estar conformado por lo menos por el conjunto de elementos ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode. Grupo opcional cuando se informe "consumidor final", si se informa el grupo aplican las reglas del grupo.	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress
DEAK29	cbc	ID	Código del municipio	E	A	5	RegistrationAddress	0..1	Si IdentificationCode=CO, este código de municipio debe corresponder a valor válido de la lista de municipios en el numeral **16.15.3.** **Rechazo:** Si no corresponde al Código Municipio del numeral **16.15.3. y IdentificationCode=CO**	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:ID
DEAK30	cbc	CityName	Nombre de la ciudad	E	A	1-60	RegistrationAddress	0..1	Si *IdentificationCode es "CO"*, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la columna Nombre Municipio en el numeral **16.15.3.**	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CityName
DEAK58	cbc	PostalZone	Código postal	E	A	1-10	Address	0..1	Si IdentificationCode=CO, debe corresponder a un valor de la lista del numeral **16.15.4.** **Notificación:** Si el valor informado no se encuentra en la tabla **16.15.4. y el IdentificationCode=CO.**	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:PostalZone
DEAK31	cbc	CountrySubentity	Nombre del Departamento	E	A	1-60	RegistrationAddress	0..1	Si IdentificationCode *es "CO"*, *CountrySubentity* debe corresponder a uno de los valores de la columna *Nombre* en el numeral **16.15.2.**	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentity

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Notificación: Si valor informado no se encuentra en la tabla **16.15.2.** y IdentificationCode=CO		
DEAK32	cbc	CountrySubentityCode	Código del Departamento	E	A	2	RegistrationAddress	0..1	Si *IdentificationCode es "CO"*; *CountrySubentity* debe corresponder a uno de los valores de la columna Código en el numeral **16.15.2.**	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentityCode
DEAK33	cac	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	G			RegistrationAddress	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine
DEAK34	cbc	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede elegir utilizar para poner todas las informaciones de la dirección del adquiriente, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	E	A	1-300	AddressLine	1..1	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento. Si el adquiriente es responsable debe informarse.	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine/cbc:Line
DEAK35	cac	Country	Grupo con información sobre el país	G			RegistrationAddress	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country
DEAK36	cbc	IdentificationCode	Código identificador del país	E	A	3	Country	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.15.1.**, columna "Código alfa-2"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:IdentificationCode
									Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna.		
DEAK37	cbc	Name	Nombre del país	E	A	4-41	Country	0..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.15.1**, columna "Nombre Común" **Notificación:** si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna.	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:Name
DEAK38	cbc	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país	A	A	2	Name	1..1	Para español, utilizar el literal "es" Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.1**, columna "ISO 639-1" **Notificación:** si el contenido del presente atributo no corresponde a un valor de aquella columna	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:Name/@languageID
DEAK39	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del adquiriente	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
DEAK40	cbc	ID	Identificador del tributo del adquiriente	E	A	3-0	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.5 **Notificación:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador" **Nota:** Para el consumidor final de debe informar "ZZ"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
DEAK41	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	10-30	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.5 **Notificación:** Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna "Nombre" **Nota:** Para el consumidor final de debe informar "No aplica"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
DEAK42	cac	PartyLegalEntity	Grupo de información legal del adquiriente	G			AccountingCustomerParty	0..	Se debe informar cuando se trate de un DE que incluya más de un adquiriente. El grupo se debe informar para todos y cada uno de los adquirientes, incluyendo la información del adquiriente reportado en el grupo AccountCustomerParty. **Nota:** Grupo opcional cuando se informe "consumidor final", si se informa el grupo aplican las reglas del grupo.	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity
DEAK43	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del adquiriente	E	A	5-450	PartyLegalEntity	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName
DEAK44	cbc	CompanyID	Identificador del Adquiriente	E	N	3..13	PartyLegalEntity	1..1	Debe informar el NIT si es responsable	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID
DEAK45		@schemeAgencyID		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
DEAK46		@schemeAgencyName		A	A		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
DEAK47		@schemeID	DV del NIT del adquiriente	A	N		CompanyID	0..1	Si adquiriente está identificado por NIT (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeID
DEAK48		@schemeName		A	N		CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del adquiriente que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID. Ver lista de valores posibles en la columna "Código" del ítem 16.5.1.	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeName
DEAK59	cac	ShareholderParty	Grupo para informar la participación en la compra del adquiriente a reportar.	G			PartyLegalEntity	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty
DEAK60	cbc	PartecipationPercent	Porcentaje de participación del bien / servicio adquirido	E	N	1..8	ShareholderParty	1..1	Para informar la participación individual de cada adquiriente. **Notificación:** La sumatoria de todos los elementos	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cbc:PartecipationPercent

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									ParticipationPercent debe sumar 100		
DEAK49	cac	CorporateRegistrationScheme	Grupo de información de registro del adquiriente	E	A		PartyLegalEntity	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:CorporateRegistrationScheme
DEAK50	cbc	Name	Número de matrícula mercantil	E	N	9	CorporateRegistrationScheme	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:CorporateRegistrationScheme/cbc:Name
DEAK51	cac	Contact	Grupo de detalles con información de contacto del emisor	G			Party	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:Contact
DEAK52	cbc	Name	Nombre Contacto	E	A		Contact	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Name
DEAK53	cbc	Telephone	Número de teléfono, celular u otro	E	A		Contact	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Telephone
DEAK54	cbc	Telefax	Número de teléfono, celular u otro	E	A		Contact	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Telefax
DEAK55	cbc	ElectronicMail	Correo electrónico de contacto	E	A		Contact	0..1	**Notificación:** Si el correo electrónico no es informado **Nota:** Para consumidor final el elemento ElectronicMail es opcional.	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:ElectronicMail

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAK56	cbc	Note	Nota adicional de contacto	E	A		Contact	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Note
DEAL01	cac	TaxRepresentativeParty	Grupo de información de la Persona autorizada para descargar documentos	G				0..1		1.0	/Invoice/cac:TaxRepresentativeParty
DEAL02	cac	PartyIdentification		G				0..1		1.0	/Invoice/cac:TaxRepresentativeParty/cac:PartyIdentification
DEAL03	cbc	ID	Identificación de la persona autorizada para descargar documentos	E				1..1		1.0	/Invoice/cac:TaxRepresentativeParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID
DEAL04		@schemeAgencyID		A	N		ID	0..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	/Invoice/cac:TaxRepresentativeParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeAgencyID
DEAL05		@schemeAgencyName		A	A		ID	0..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/Invoice/cac:TaxRepresentativeParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeAgencyID
DEAL07		@schemeID	DV del NIT del autorizado	A	N		ID	0..1	Si persona autorizada está identificado por NIT (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID.	1.0	/Invoice/cac:TaxRepresentativeParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeID
DEAL06		@schemeName		A	N		ID	0..1	Identificador del tipo de documento de identidad de la persona autorizada. Ver lista de valores posibles en la columna "Código" del ítem 16.5.1.	1.0	/Invoice/cac:TaxRepresentativeParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeName

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAM01	cac	Delivery	Grupo de información para entrega de bienes	G				0..1		1.0	/Invoice/cac:Delivery
DEAM02	cbc	ActualDeliveryDate	Fecha efectiva de entrega de los bienes o servicio.	E	F	10	Delivery	0..1		1.0	/Invoice/cac:Delivery/cbc:ActualDeliveryDate
DEAM03	cbc	ActualDeliveryTime	Hora efectiva de entrega de los bienes o servicio.	E	H	14	Delivery	0..1		1.0	/Invoice/cac:Delivery/cbc:ActualDeliveryTime
DEAM04	cac	DeliveryAddress	Grupo con información con respeto a la dirección de entrega	G			Delivery	0..1		1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryAddress
DEAM05	cbc	ID	Código del municipio	E	A	1..15	DeliveryAddress	0..1	Si IdentificationCode=CO debe corresponder a valor válido de lista de **municipios 16.15.3.**	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryAddress/cbc:ID
DEAM06	cbc	CityName	Nombre del municipio	E	A	1-60	DeliveryAddress	0..1	Si *IdentificationCode es "CO"*, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la columna Nombre Municipio de **16.15.3.**	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryAddress/cbc:CityName
DEAM68	cbc	PostalZone	Código postal	E	A	1-10	DeliveryAddress	0..1	Si IdentificationCode=CO, ver lista de valores posibles en el numeral 16.15.4. **Notificación:** Si el valor no corresponde a un valor correspondiente a la tabla 0 **y el IdentificationCode=CO.**	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryAddress/cbc:PostalZone
DEAM07	cbc	CountrySubentity	Nombre del Departamento	E	A	1-60	DeliveryAddress	0..1	Si IdentificationCode *es "CO", CountrySubentity* debe corresponder a uno de los valores de la columna *Nombre* de 16.15.2**0**	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryAddress/cbc:CountrySubentity

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAM08	cbc	CountrySubentityCode	Código del Departamento	E	A	1-5	DeliveryAddress	0..1	Si *IdentificationCode es "CO", CountrySubentity* debe corresponder a uno de los valores de la columna Código de 16.15.2.	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryAddress/cbc:CountrySubentityCode
DEAM09	cac	AddressLine		G			DeliveryAddress	1..1		1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryAddress/cac:AddressLine
DEAM10	cbc	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede elegir utilizar para poner todas las informaciones de la dirección de entrega, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	E	A	1-300	AddressLine	1..1	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryAddress/cac:AddressLine/cbc:Line
DEAM11	cac	Country	Grupo con información sobre el país	G			DeliveryAddress	1..1		1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryAddress/cac:Country
DEAM12	cbc	IdentificationCode	Código identificador del país	E	A	3	Country	1..1	Ver lista de valores posibles en **16.15.1.**, columna "Código alfa-2" **Rechazo:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna.	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryAddress/cac:Country/cbc:IdentificationCode
DEAM13	cbc	Name	Nombre del país	E	A	4-41	Country	1..1	Ver lista de valores posibles en **16.15.1**, columna "Nombre Común" **Notificación:** si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna.	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryAddress/cac:Country/cbc:Name

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAM14	cbc	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país	A	A	2	Name	0..1	Para español, utilizar el literal "es" Ver lista de valores posibles en **16.7.1.**, columna "ISO 639-1" **Notificación:** Si el contenido del presente atributo no corresponde a un valor de aquella columna.	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryAddress/cac:Country/cbc:Name/@languageID
DEAM15	cac	DeliveryParty	Grupo de datos con información sobre la empresa de transporte	G			Delivery	0..1		1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty
DEAM16	cac	PartyName	Grupo con información sobre el nombre de la persona o entidad que transporta el bien	G			DeliveryParty	0..1		1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyName
DEAM17	cbc	Name	Nombre comercial de la empresa de transporte	E	A	1-450	PartyName	1..1		1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyName/cbc:Name
DEAM18	cac	PhysicalLocation	Grupo con información con respeto a la localización de la empresa de transporte	G			DeliveryParty	0..1		1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PhysicalLocation
DEAM19	cac	Address	Grupo con datos sobre la dirección de la empresa de transporte	G			PhysicalLocation	0..1	El grupo deberá estar conformado por lo menos por el conjunto de elementos ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PhysicalLocation/cac:Address
DEAM20	cbc	ID	Código del municipio	E	A	1..15	Address	0..1	Si el IdentificationCode=CO, debe corresponder a valor válido de lista de **municipios 16.15.3.0**	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:ID
DEAM21	cbc	CityName	Nombre del municipio	E	A	1-60	Address	0..1	Si *IdentificationCode es "CO"*, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la columna Nombre Municipio de **16.15.3.**	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CityName
DEAM69	cbc	PostalZone	Código postal	E	A	1-10	Address	0..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.15.4.** **Notificación:** Si el valor no corresponde a un valor correspondiente a la tabla **16.15.4**	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:PostalZone
DEAM22	cbc	CountrySubentity	Nombre del Departamento	E	A	1-60	Address	0..1	Si IdentificationCode *es "CO"*, *CountrySubentity* debe corresponder a uno de los valores de la columna *Nombre* de **16.15.2.**	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentity
DEAM23	cbc	CountrySubentityCode	Código del Departamento	E	A	1-5	Address	0..1	Si *IdentificationCode es "CO"*, *CountrySubentity* debe corresponder a uno de los valores de la columna *Código* de **16.15.2.**	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentityCode
DEAM24	cac	AddressLine		G			Address	0..1		1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine
DEAM25	cbc	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede elegir utilizar para poner todas las informaciones de la dirección del transportador, en lugar de utilizar elementos	E	A	1-300	Address	1..1	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine/cbc:Line

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
			estructurados (los demás elementos de este grupo)								
DEAM26	cac	Country	Grupo con información sobre el país	G			Address	1..1		1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country
DEAM27	cbc	IdentificationCode	Código identificador del país	E	A	3	Country	1..1	Ver lista de valores posibles en **16.15.1.**, columna "Código alfa-2" **Rechazo:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:IdentificationCode
DEAM28	cbc	Name	Nombre del país	E	A	4-41	Country	1..1	Ver lista de valores posibles en **16.15.1**, columna "Nombre Común" **Notificación:** si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name
DEAM29	cbc	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país	A	A	2	Name	0..1	Para español, utilizar el literal "es". Ver lista de valores posibles en **16.7.1.**, columna "ISO 639-1" **Notificación:** si el contenido del presente atributo no corresponde a un valor de aquella columna.	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name/@languageID
DEAM30	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información tributarias del transportador	G			Party	1..1		1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme
DEAM31	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del transportador	E	A	5-450	PartyTaxScheme	1..1	En el caso de que el emisor desee también utilizar el nombre comercial del transportador en el	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
									archivo de los documentos equivalentes, debe utilizar el elemento ../cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyName/cbc:Name		
DEAM32	cbc	CompanyID	Identificador del transportador	E	N	3..13	PartyTaxScheme	1..1	Si el transportador es responsable debe informar NIT	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
DEAM33		@schemeAgencyID		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
DEAM34		@schemeAgencyName		A	A		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
DEAM35		@schemeID	DV del NIT del Transportador	A	N		CompanyID	0..1	Si transportador está identificado por NIT (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
DEAM36		@schemeName		A	N		CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del transportador que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Ver lista de valores posibles en la columna “Código” del ítem 16.5.1.; **Rechazo**: si @schemeName no corresponde a valores de lista.		
DEAM37	cbc	TaxLevelCode	Obligaciones del transportador	E	A	30	PartyTaxScheme	1..1	Este elemento representa el tipo de obligación. Ver lista de valores posibles en **16.5.4.1.** Para reportar varias obligaciones / responsabilidades, se deben reportar separando cada uno de los valores de la lista con ;. Ejemplo O-06;O-07; ya así sucesivamente, de acuerdo a las responsabilidades a reportar		/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode
DEAM38	cbc	@listName	Régimen al que pertenece el transportador	A	A	10	TaxLevelCode	0..1	Opcional, si informado indicar “No aplica”	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode/@listName
DEAM39	cac	RegistrationAddress	Grupo de información para informar **dirección fiscal del transportador**	G				0..1	Grupo de información para informar la **dirección fiscal del transportador.** Sigue las mismas reglas de información de El grupo deberá estar conformado por lo menos por el conjunto de elementos	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:RegistrationAddress
									ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode Obligatorio si el transportador es responsable		
DEAM40	cbc	ID	Código del municipio	E	A	1..15	RegistrationAddress	0..1	Si IdentificationCode=CO, debe corresponder a valor válido de lista de municipios **16.15.30**	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:ID
DEAM41	cbc	CityName	Nombre del municipio	E	A	1-60	RegistrationAddress	0..1	Si *IdentificationCode es “CO”*, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la columna Nombre Municipio de **16.15.3**	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CityName
DEAM70	cbc	PostalZone	Código postal	E	A	1-10	Address	0..1	Si identificationCode=CO, ver lista de valores posibles en el numeral 16.15.4. **Notificación:** Si el valor no corresponde a un valor correspondiente a la tabla 16.15.4	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:PostalZone
DEAM42	cbc	CountrySubentity	Nombre del Departamento	E	A	1-60	RegistrationAddress	0..1	Si IdentificationCode *es “CO”*, *CountrySubentity* debe corresponder a uno de los valores de la columna *Nombre* de **16.15.2.**	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentity
DEAM43	cbc	CountrySubentityCode	Código del Departamento	E	A	1-5	RegistrationAddress	1..1	Si *IdentificationCode es “CO”*, *CountrySubentity* debe corresponder a uno de los valores	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac
									de la columna *Código* de **0 16.15.2.**		:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentityCode
DEAM44	De	AddressLine		G			RegistrationAddress	0..1		1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine
DEAM45	Cb	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede elegir utilizar para poner todas las informaciones de la dirección del adquiriente, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	E	A	1-300	AddressLine	1..1	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento.	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine/cbc:Line
DEAM46	Ca	Country	Grupo con información sobre el país	G			RegistrationAddress	1..1		1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country
DEAM47	Cb	IdentificationCode	Código identificador del país	E	A	3	Country	1..1	Ver lista de valores posibles en 16.15.2, columna “Código alfa-2” **Rechazo:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:IdentificationCode
DEAM48	Cb	Name	Nombre del país	E	A	4-41	Country	0..1	Ver lista de valores posibles en 16.15.2, columna “Nombre Común” **Notificación:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna.	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:Name
DEAM49	Cb	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país	A	A	2	Name	1..1	Para español, utilizar el literal “**es**” Ver lista de valores posibles en **16.7.1** columna “ISO 639-1” **Notificación:** Si el contenido del presente atributo no corresponde a un valor de aquella columna	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:Name/@languageID
DEAM50	Ca	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios de la empresa de transporte	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
DEAM51	Cb	ID	Identificador del tributo del transportador	E	A	3-0	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en **16.5.4.2** **Notificación:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna “Identificador” (aceptase elemento sin contenido)	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
DEAM52	Cb	Name	Nombre del tributo	E	A	10-30	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en **16.5.4.2** **Notificación:** Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna “Nombre”	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
DEAM53	Ca	PartyLegalEntity	Grupo de información legales del transportador	G			DeliveryParty	0..1		1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyLegalEntity
DEAM54	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del transportador	E	A	5-450	PartyLegalEntity	0..1	Nombre registrado en el RUT. Si el transportador desea también utilizar el nombre comercial en el	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									archivo de los documentos equivalentes, debe utilizar el elemento *../cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name*		
DEAM55	cbc	CompanyID	Identificador del transportador	E	N	3..13	PartyLegalEntity	1..1	Si transportador es responsable NIT del transportador	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID
DEAM56		@schemeAgencyID		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
DEAM57		@schemeAgencyName		A	A		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
DEAM58		@schemeID	DV del NIT del Transportador	A	N		CompanyID	1..1	Si transportador está identificado por NIT (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeID
DEAM59		@schemeName		A	N		CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del transportador que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeName

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Ver lista de valores posibles en la columna "Código" del ítem 16.5.1.;		
DEAM60	cac	CorporateRegistrationScheme	Grupo de información de registro del transportador	E	A		PartyLegalEntity	0..1		1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyLegalEntity/cac:CorporateRegistrationScheme
DEAM61	cbc	Name	Número de matrícula mercantil	E	N	9	CorporateRegistrationScheme	0..1		1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyLegalEntity/cac:CorporateRegistrationScheme/cbc:Name
DEAM62	cac	Contact	Grupo de detalles con información de contacto del transportador	G			Party	0..1		1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:Contact
DEAM63	cbc	Name	Nombre Contacto	E	A		Contact	0..1		1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:Contact/cbc:Name
DEAM64	cbc	Telephone	Número de teléfono, celular u otro	E	A		Contact	0..1		1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:Contact/cbc:Telephone
DEAM65	cbc	Telefax	Número de teléfono, celular u otro	E	A		Contact	0..1		1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:Contact/cbc:Telefax
DEAM66	cbc	ElectronicMail	Correo electrónico de contacto	E	A		Contact	0..1	**Notificación:** Si el correo electrónico no es informado	1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:Contact/cbc:ElectronicMail
DEAM67	cbc	Note	Nota adicional de contacto	E	A		Contact	0..1		1.0	/Invoice/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:Contact/cbc:Note
DEBC01	cac	DeliveryTerms	Grupo para información relacionadas con la entrega	G			Invoice	0..N		1.0	/Invoice/cac:DeliveryTerms

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEBC02	cbc	ID	Número de Línea	E			DeliveryTerms	0..1	Empezando en "1"	1.0	/Invoice/cac:DeliveryTerms/cbc:ID
DEBC03	cbc	SpecialTerms	Método de pago de costes de transporte: Se utilizar para indicar cómo se pagan los costes del transporte (por ejemplo, Portes Debidos, Portes Pagados) Puede ser un texto libre que entiendan el comprador y vendedor o codificarlo en una lista, por ejemplo http://www.unece.org/trade/untdid/d01b/tred/tred4215.htm	E			DeliveryTerms	0..1		1.0	/Invoice/cac:DeliveryTerms/cbc:SpecialTerms
DEBC04	cbc	LossRiskResponsibilityCode	Condiciones de Entrega: En caso de que el emisor desee informarlo	E			DeliveryTerms	0..1	Ver lista de valores en **16.10.**	1.0	/Invoice/cac:DeliveryTerms/cbc:LossRiskResponsibilityCode
DEBC05	cbc	LossRisk	Opcional no usado por la DIAN, las partes pueden definir un significado o simplemente omitirlo	E			DeliveryTerms	0..1		1.0	/Invoice/cac:DeliveryTerms/cbc:LossRisk
DEAN01	cac	PaymentMeans	Grupo de campos para información relacionadas con el pago de los documentos equivalentes.	G			Invoice	1..		1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans
DEAN02	cbc	ID	Método de pago	E	N	1	PaymentMeans	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.8.1** **Rechazo:** si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:ID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAN03	cbc	PaymentMeansCode	Código correspondiente al medio de pago	E	A	1-3	PaymentMeans	1..1	**Rechazo:** Si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código" del numeral **16.8.20**	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentMeansCode
DEAN04	cbc	PaymentDueDate	Fecha de vencimiento de los documentos equivalentes	E	F	10	PaymentMeans	0..1	Obligatorio si es venta a crédito **Rechazo:** Si *PaymentMeans/ID* = 2 y *PaymentDueDate* no es informado Emisor lo debe informar si desea que los documentos equivalentes pueda pasar al registro de circulación de documentos equivalentes	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentDueDate
DEAN05	cbc	PaymentID	Identificador del pago	E	A	1..200	PaymentMeans	0..		1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentID
DEBD01	cac	PrePaidPayment	Grupo de campos para información relacionadas con un anticipo	G			Invoice	0..		1.0	/Invoice/cac:PrepaidPayment
DEBD02	cbc	ID	Identificación del pago	E	A	1-150	PrepaidPayment	1..1		1.0	/Invoice/cac:PrepaidPayment/cbc:ID
DEBD03	cbc	PaidAmount	Valor del pago	E	N	4-15 p (0-6)	PrepaidPayment	1..1	No puede ser superior al valor total del documento equivalente **Notificación:** si *../PrepaidPayment/cbc:PaidAmount* > *../LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount*	1.0	/Invoice/cac:PrepaidPayment/cbc:PaidAmount

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEBD04		@currencyID						1..1	**Rechazo:** Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode		/Invoice/cac:PrepaidPayment/cbc:PaidAmount/@currencyID
DEBD05	cbc	ReceivedDate	Fecha en la cual el pago fue recibido	E	F	10	PrepaidPayment	1..1		1.0	/Invoice/cac:PrepaidPayment/cbc:ReceivedDate
DEBD06	cbc	PaidDate	Fecha en la cual el pago fue realizado	E	F	10	PrepaidPayment	0..1		1.0	/Invoice/cac:PrepaidPayment/cbc:PaidDate
DEBD07	cbc	PaidTime	Hora en la cual el pago fue realizado	E	H	14	PrepaidPayment	0..1		1.0	/Invoice/cac:PrepaidPayment/cbc:PaidTime
DEBD08	cbc	InstructionID	Instrucciones relativas al pago	E	A	15-500	PrepaidPayment	0..1		1.0	/Invoice/cac:PrepaidPayment/cbc:InstructionID
DEAQ01	cac	AllowanceCharge	Grupo de campos para información relacionadas con un cargo o un descuento	G			Invoice	0..	Descuentos o cargos a nivel de documentos equivalentes, es decir descuentos o cargos que no afectan las bases gravables. Los descuentos o cargos que afectan bases gravables se informan a nivel de ítem. **Rechazo:** No fue informado el conjunto de elementos: ChargeIndicator, AllowanceChargeReasonCode, MultiplierFactorNumeric, Amount y BaseAmount	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge
DEAQ03	cbc	ChargeIndicator	Indica que el elemento es un Cargo y no un descuento	E	B	4..5	AllowanceCharge	1..1	Cargo es true, es un Débito aumenta el valor de los	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator
									documentos equivalentes y se debe reportar en el LegalMonetary. Descuento es false, un Crédito descuenta el valor de los documentos equivalentes antes de tributos y debe reportarse en el LegalMonetary El elemento solamente puede identificar una de la información **Rechazo:** Si este elemento contiene una información diferente de "true" o "false"		
DEAQ04	cbc	AllowanceChargeReasonCode	Código para categorizar el descuento de acuerdo a tabla **16.11**.	E	A	2	AllowanceCharge	0..1	Obligatorio informar si es descuento a nivel de documentos equivalente. De acuerdo con los valores establecidos en la tabla **16.11**. **Rechazo:** Si es descuento y no se informa	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReasonCode
DEAQ05	cbc	AllowanceChargeReason	Razón (texto): Texto libre para informar de la razón del descuento.	E	A	10-500	AllowanceCharge	1..1	Obligatorio si hay un recargo o descuento, entonces este elemento debe ser informado. **Notificación:** si hay un cargo o descuento y este elemento no es informado.	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReason

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAQ06	cbc	MultiplierFactorNumeric	Porcentaje a aplicar.	E	N	1..6 p (0-2)	AllowanceCharge	1..1	Porcentaje aplicado en decimales, debe corresponder a un valor entre 0 a 100. **Rechazo:** si este elemento > 100	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:MultiplierFactorNumeric
DEAQ07	cbc	Amount	Valor total del cargo o descuento	E	N	4-15 p (0-6)	AllowanceCharge	1..1	Valor numérico del Cargo el Descuento Si es descuento, no puede ser superior al valor base **Rechazo:** Si ../AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es true y ../AllowanceCharge/cbc:Amount > ../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount
DEAQ08		@currencyID	Código de moneda	A			Amount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2.** **Rechazo:** Si es diferente a cbc:DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount/@currencyID
DEAQ09	cbc	BaseAmount	Valor Base para calcular el descuento o el cargo	E	N	4-15 p (0-6)	AllowanceCharge	1..1	Positivo mayor que cero **Rechazo:** Si es negativo *../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount* Si es descuento, no puede ser superior al valor total del documentos equivalentes **Rechazo:** si *../AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator* es true y	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount
									../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount > ../LegalMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount		
DEAQ10		@currencyID	Código de moneda	A			BaseAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2** **Rechazo:** Si es diferente a cbc:DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount/@currencyID
DEAR01	cac	PaymentExchangeRate	Grupo de campos para información relacionadas con la tasa de cambio de moneda extranjera a peso colombiano (COP).	G			Invoice	0..1	Seguir definición estándar del UBL para este grupo Obligatorio informar si la divisa base es diferente a COP	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate
DEAR02	cbc	SourceCurrencyCode	Divisa base del documento	E	A	3	PaymentExchangeRate	1..1	**Rechazo:** Si no es igual al elemento cbc:DocumentCurrencyCode Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2** **Rechazo:** Si no corresponde a un valor de la lista	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:SourceCurrencyCode
DEAR03	cbc	SourceCurrencyBaseRate	Base monetaria de la divisa extranjera para el cambio. Debe ser 1.00	E	N	2-15 p (0-6)	PaymentExchangeRate	0..1	**Rechazo:** Si trae valor diferente a 1.00	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:SourceCurrencyBaseRate
DEAR04	cbc	TargetCurrencyCode	Divisa a la cual se hace la conversión	E	A	3	PaymentExchangeRate	1..1	si el cbc:DocumentCurrencyCode es diferente a COP debe contener literal COP, sino ver lista de valores posibles en el numeral 0	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:TargetCurrencyCode

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAR05	cbc	TargetCurrencyBaseRate	Base monetaria para la conversión. Debe ser 1.00	E	N	2-15 p (0-6)	PaymentExchangeRate	1..1	**Rechazo:** Si trae valor diferente a 1.00	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:TargetCurrencyBaseRate
DEAR06	cbc	CalculationRate	Valor de la tasa de cambio entre las divisas	E	N	2-15 p (0-6)	PaymentExchangeRate	1..1	Se debe diligenciar con el valor de la tasa de cambio. Por ejemplo, para USD-COP puede ser el valor de la TRM o tasa acordada entre las partes. Recuerde que el valor consignado acá va a ser la base para la conversión de tasa de cambio de la siguiente manera: Valor reportado * Valor de tasa de cambio = Valor en reportado en divisa informada en TargetCurrencyCode. Este valor es el que se debe usar para reportar los valores en la segunda divisa en representación gráfica, si así lo necesita el emisor	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:CalculationRate
DEAR07	cbc	Date	Fecha en la que se fijó la tasa de cambio (CalculationRate)	E	F	10	PaymentExchangeRate	1..1	Fecha en la que se acordó la tasa de cambio	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:Date
DEGB01	cac	PaymentAlternativeExchangeRate	Utilizado como método alternativo para informar conversiones a otras divisas.	G			Invoice	0..1	Si el emisor necesita informar una tasa de conversión adicional, puede usar este campo para reportar esa tasa de cambio adicional.	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEGB02	cbc	SourceCurrencyCode	Divisa adicional base para conversión	E	A	3	PaymentAlternativeExchangeRate	1..1	**Notificación:** Si no es igual al elemento cbc:DocumentCurrencyCode ni igual a la divisa destino del PaymentExchangeRate/cbc:TargetCurrencyRate Ver lista de valores posibles en el numeral 0 Rechazo si no corresponde a un valor de la lista	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:SourceCurrencyCode
DEGB03	cbc	SourceCurrencyBaseRate	Base monetaria de la divisa extranjera para el cambio. Debe ser 1.00	E	N	2-15 p (0-6)	PaymentAlternativeExchangeRate	0..1	**Notificación:** Si trae valor diferente a 1.00	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:SourceCurrencyBaseRate
DEGB04	cbc	TargetCurrencyCode	Divisa a la cual se hace la conversión	E	A	3	PaymentAlternativeExchangeRate	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2.** **Notificación:** Si no corresponde a valor en la lista	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:TargetCurrencyCode
DEGB05	cbc	TargetCurrencyBaseRate	Base monetaria para la conversión. Debe ser 1.00	E	N	2-15 p (0-6)	PaymentAlternativeExchangeRate	1..1	**Notificación:** Si trae valor diferente a 1.00	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:TargetCurrencyBaseRate
DEGB06	cbc	CalculationRate	Valor de la tasa de cambio entre las divisas	E	N	2-15 p (0-6)	PaymentAlternativeExchangeRate	1..1	Se debe diligenciar con el valor de la tasa de cambio. Por ejemplo, para USDJPY puede ser el valor de la tasa acordada entre las partes. Recuerde que el valor consignado acá va a ser la base para la conversión de tasa de cambio	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:CalculationRate

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									alternativa. Este valor es el que se debe usar para reportar los valores en la segunda divisa en representación gráfica, si así lo necesita el emisor		
DEGB07	cbc	Date	Fecha en la que se fijó la tasa de cambio (CalculationRate)	E	F	10	PaymentAlternativeExchangeRate	1..1	Fecha en la que se acordó la tasa de cambio	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:Date
DEAS01	cac	TaxTotal	Grupo de campos para información totales relacionadas con un tributo	G			Invoice	0..	Grupo que informa los totales para un impuesto. Es decir, por cada impuesto que se requiera informar el total, debe ir un grupo TaxTotal. Un bloque para cada código de tributo **Rechazo:** Si existe más de un grupo */Invoice/TaxTotal* con el mismo valor en el elemento */Invoice/TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID* Algunos tributos deben ser la suma de las líneas del documento equivalente **Rechazo :** Si existe un grupo /Invoice/TaxTotal en el cual el valor en el elemento */Invoice/TaxTotal/TaxSubtotal/cac*	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID es “IVA”, “IC”, “INC” o cualquier otro que se hay informado a nivel de Ítem (InvoiceLine) Y no existe ningún grupo */Invoice/cac:InvoiceLine* en el cual el elemento */Invoice/cac:InvoiceLine/TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID* tenga el mismo valor		
DEAS02	cbc	TaxAmount	Valor del tributo	E	N	0-15 p (0-6)	TaxTotal	1..1	Suma de todos los elementos ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount **Rechazo**: Si *../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount* <> sumatoria de todas las ocurrencias de *../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount*	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount
DEAS03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2.** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAS04	cbc	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	G			TaxTotal	1..	Debe ser informado un grupo de estos para cada tarifa.	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAS05	cbc	TaxableAmount	Base Imponible sobre la que se calcula el valor del tributo	E	N	0-15 p (0-6)	TaxSubtotal	1..1	En el caso de que el tributo sea un **porcentaje** del valor tributable: informar la base imponible en valor monetario. En el caso de que el tributo es un valor fijo por **unidad** tributada: informar el número de unidades tributadas	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
DEAS06		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxableAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2.** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID
DEAS07	cbc	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible	E	N	0-15 p (0-6)	TaxSubtotal	1..1	**Rechazo:** Para tributos cuya tarifa se enuncia en porcentajes si //cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount <> //cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount * //cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent. **Rechazo:** Para tributos cuya tarifa se enuncia en valores nominales (ejemplo bolsas plásticas)	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount
									si //cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount <> //cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount * //cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount		
DEAS08		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2.** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAS09	cbc	BaseUnitMeasure	Unidad de medida base para el tributo	E	N	0-2 p (0-2)	TaxSubtotal	0..1	Usado en el caso de que el tributo es un valor fijo por unidad tributada: informar el valor del tributo por unidad tributada. Por ejemplo, el impuesto de consumo a las bolsas o los impuestos a los combustibles **Rechazo:** Si elemento cbc: PerUnitAmount es informado y BaseUnitMeasure no es informado	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure
DEAS10	@	unitCode	Identificación de la unidad de medida	A	A	2-5	TaxSubtotal	1..1	Corresponde a uno de los valores de la tabla de unidades de medida en el numeral 16.14	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure/@unitCode
DEAS11	cbc	PerUnitAmount	Valor del tributo por unidad	E	N	0-15 p (0-2)	TaxSubtotal	0..1	Es el valor nominal del tributo por unidad	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Rechazo: Si el elemento cbcBaseUnitMeasure NO es informado.		
DEAS12		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		PerUnitAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount/@currencyID
DEAS13	cac	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	G			TaxSubtotal	1..1		1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory
DEAS14	cbc	Percent	Tarifa del tributo	E	N	0..5 p (0.3)	TaxCategory	0..1	En el caso de que la tarifa del tributo sea un porcentaje: informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible **Notificación:** si la tarifa no corresponde a la de la tabla 16.13. y el Impuesto corresponde a uno de los mencionados en dicha tabla (../TaxScheme/ID)	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent
DEAS15	cac	TaxScheme	Grupo de información específicas sobre el tributo	G			TaxCategory	1..1		1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
DEAS16	cbc	ID	Identificador del tributo	E	A	3-0	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.2. **Rechazo:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador". Si el tributo a	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID
									informar NO está en la tabla utilizar el código ZZ		
DEAS17	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	10-30	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.2 **Rechazo:** Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna "Nombre"	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name
DEAT01	cac	WithholdingTaxTotal	Grupo de campos para información totales relacionas con los tributos retenidos	G			Invoice	0..	Si el emisor es autorretenedor puede utilizar este grupo de información para enunciar las autorentenciones que practique por ejemplo ReteIVA, ReteFuente. Si informado debe contener: Un bloque para cada código de tributo **Rechazo:** Si existe más de un grupo */Invoice/WhitHoldingTaxl* con el mismo valor en el elemento */Invoice/WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID* Algunos tributos deben ser la suma de las líneas de los documentos equivalentes (Cuando se enuncian auto		/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									retenciones practicadas a nivel de línea o ítem **Rechazo:** Si existe un grupo /Invoice/WithholdingTaxTotal en el cual el valor en el elemento */Invoice/WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID* es "RetelVA" o "ReteFuente" que se ha informado a nivel de Ítem (InvoiceLine) y no existe ningún grupo */Invoice/cac:InvoiceLine* en el cual el elemento */Invoice/cac:InvoiceLine/WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID* tenga el mismo valor		
DEAT02	cbc	TaxAmount	Valor del tributo	E	N	0-15 p (0-6)	WithholdingTaxTotal	1..1	Suma de todos los elementos ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount **Rechazo:** Si */../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount* <> sumatoria de todas las ocurrencias de */../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount*	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Suma de todos los elementos ../cac:WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount **Rechazo:** Si */../cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount* <> sumatoria de todas las ocurrencias de */../cac:WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount*		
DEAT03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2.** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAT04	cbc	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	G			WithholdingTaxTotal	1..	Debe ser informado un grupo de estos para cada tarifa.	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal
DEAT05	cbc	TaxableAmount	Base Imponible sobre la que se calcula el valor del tributo	E	N	0-15 p (0-6)	TaxSubtotal	1..1	En el caso de que el tributo es un porcentaje del valor tributable: informar la base imponible en valor monetario En el caso de que el tributo es un valor fijo por unidad tributada: informar el número de unidades tributadas	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
DEAT06		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxableAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2.** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAT07	cbc	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible	E	N	0-15 p (0-6)	TaxSubtotal	1..1	**Rechazo:** Para tributos cuya tarifa se enuncia en porcentajes si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount * ../cac:TaxTotal/cbc:Percent **Rechazo:** Para tributos cuya tarifa se enuncia en valores nominales (ejemplo bolsas plásticas) si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:PerUnitAmount * InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount
DEAT08		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			PerUnitAmount		Ver lista de valores posibles en el numeral16.7.2 **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAT09	cac	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	G			TaxSubtotal	1..1		1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory
DEAT10	cbc	Percent	Tarifa del tributo	E	N	0..5 p (0.3)	TaxCategory	0..1	En el caso de que la tarifa del tributo sea un porcentaje: informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible **Notificación**: si la tarifa no corresponde a la de la tabla 16.13	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									y el Impuesto corresponde a uno de los mencionados en dicha tabla (../TaxScheme/ID)		
DEAT11	cac	TaxScheme	Grupo de información específicas sobre el tributo	G			TaxCategory	1..1		1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
DEAT12	cbc	ID	Identificador del tributo	E	A	3-0	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.5.2.** **Rechazo:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador" (aceptase elemento sin contenido)	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID
DEAT13	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	10-30	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.2. **Rechazo:** Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna "Nombre"	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name
DEAU01	cac	LegalMonetaryTotal	Grupo de campos para información relacionadas con los valores totales aplicables a los documentos equivalentes	G	N		Invoice	1..1	Rechazo: si no se informa el grupo	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal
DEAU02	cbc	LineExtensionAmount	**Total Valor Bruto antes de tributos:** Total valor bruto, suma de los valores brutos de las líneas de los documentos equivalentes.	E	N	4-15 p (0-6)	LegalMonetaryTotal	1..1	El **Valor Bruto** antes de tributos tiene que ser la suma de los valores de las líneas del documento equivalente que contienen el valor comercial	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Rechazo: Si *round(Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount)* ***es distinto de*** *round(sum(/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount))*		
DEAU03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		LineExtensionAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 0 **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount/@currencyID
DEAU04	cbc	TaxExclusiveAmount	**Total Valor Base Imponible**: Base imponible para el cálculo de los tributos	E	N	4-15 p (0-6)	LegalMonetaryTotal	1..1	El **Valor Base Imponible** tiene que ser la suma de los valores de las bases imponibles de todas líneas de detalle. **Rechazo:** Si *round(//cbc:TaxExclusiveAmount) es distinto de round(sum(//cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal[1]/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount))*	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxExclusiveAmount
DEAU05		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			TaxExclusiveAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2.** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxExclusiveAmount/@currencyID
DEAU06	cbc	TaxInclusiveAmount	**Total de Valor Bruto más tributos**	E	N	4-15 p (0-6)	LegalMonetaryTotal	1..1	El **Valor Bruto más tributos** tiene que ser igual **a Valor Bruto** del documento equivalente que contienen el valor comercial más	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									la **Suma de los tributos de todas las líneas de detalle.** **Rechazo:** Si *round(//cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount + sum(//cac:TaxTotal[not(ancestor::cac:InvoiceLine)]/cbc:TaxAmount)* ***es distinto de*** *round(//cbc:TaxInclusiveAmount)*		
DEAU07		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			TaxInclusiveAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2.** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount/@currencyID
DEAU08	cbc	AllowanceTotalAmount	**Descuento Total**: Suma de todos los descuentos aplicados a nivel de los documentos equivalentes	E	N	4-15 p (0-6)	LegalMonetaryTotal	0..1	El **Valor del Descuento Total** es igual a la suma de todos los descuentos globales aplicados al total de los documentos equivalentes. **Rechazo:** Si round(/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount) **es distinto de** round(sum(/Invoice/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator = "**false**"]/cbc:Amount))	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount
DEAU09		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			AllowanceTotalAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2**	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount/@currencyID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode		
DEAU10	cbc	ChargeTotalAmount	**Cargo Total**: Suma de todos los cargos aplicados a nivel de los documentos equivalentes	E	N	4-15 p (0-6)	LegalMonetaryTotal	0..1	El **Valor del Cargo Total** es igual a la suma de todos los cargos globales aplicados al total del documento equivalente. **Rechazo:** Si round(/sig:Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount) **es distinto de** round(sum(/sig:Invoice/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator = "**true**"]/cbc:Amount))	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount
DEAU11		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			ChargeTotalAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2.** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount/@currencyID
DEAU12	cbc	PrePaidAmount	**Anticipo Total**: Suma de todos los pagos anticipados	E	N	4-15 p (0-6)	LegalMonetaryTotal	0..1	El **Valor del Anticipo Total** es igual a la suma de todos los anticipos o prepagos globales aplicados al total del documento equivalente. **Rechazo:** Si *(/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PrepaidAmount) then round(Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PrepaidAmount) = round(sum(Invoice/cac:PrepaidPa*	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PrepaidAmount

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									yment/cbc:PaidAmount)) else true()		
DEAU13		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			PrePaidAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 0 **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PrepaidAmount/@currencyID
DEAU14	cbc	PayableAmount	**Valor del Documento equivalente**: Valor total de ítems (incluyendo cargos y descuentos a nivel de ítems)+valor tributos + valor cargos – valor descuentos.	E	N	0-15 p (0-6)	LegalMonetaryTotal	1..1	El **Valor del Documento equivalente** es igual a la Suma de **Valor Bruto más tributos - Valor del Descuento Total + Valor del Cargo Total** **Rechazo:** Si $TaxInclusiveAmount := if (boolean(//cbc:TaxInclusiveAmount)) then //cbc:TaxInclusiveAmount else 0.00, $SumTotalAllowance := if (boolean(//cbc:AllowanceTotalAmount)) then //cbc:AllowanceTotalAmount else 0.00, $SumTotalCharge := if (boolean(//cbc:ChargeTotalAmount)) then //cbc:ChargeTotalAmount else 0.00, $PayableAmount := $TaxInclusiveAmount - $SumTotalAllowance + $SumTotalCharge return	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									round(number($PayableAmount)) **es distinto de** round(//cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount		
DEAU15		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			PayableAmount		Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2.** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount/@currencyID
DEAV01	cac	InvoiceLine	Grupo de campos para información relacionadas con una línea de los documentos equivalentes	G			Invoice	1..		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine
DEAV02	cbc	ID	Número de Línea	E	N	1..4	InvoiceLine	1..1	**Notificación:** si contiene un valor ya utilizado en el elemento */Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:ID* en otro grupo de este archivo **Notificación:** si los números utilizados en los diferentes grupos no son consecutivos, empezando en "1"	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:ID
DEAV08		@schemeID	Identificador	A	N	1-3	ID	0..1	Identificador utilizado cuando la transacción comercial es realizada por medio de la figura de **MANDATO**	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:ID@ schemeID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAV03	cbc	Note	Información Adicional: Texto libre para añadir información adicional al artículo.	E	A	20..5000	InvoiceLine	0..N	**Campo Nota**, de texto libre para uso del facturador frente a la línea de producto facturado. **Obligatorio:** de informar para el caso de ítems de contratos de servicio tipo AIU. Para el ítem Administración. En este caso la cbc:Note debe empezar por el texto: "Contrato de servicios AIU por concepto de:" El contribuyente debe incluir el objeto del contrato facturado.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:Note
DEAV04	cbc	InvoicedQuantity	Cantidad del producto o servicio	E	N		InvoiceLine	1..1	**Rechazo:** Si el valor expresado es negativo	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity
DEAV05		unitCode	Identificación de la unidad de medida	A	A	2-5	InvoicedQuantity	1..1	Corresponde a uno de los valores de la tabla de unidades de medida del numeral **16.14.**		/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity/@unitCode
DEAV06	cbc	LineExtensionAmount	**Valor total de la línea**. Cantidad x Precio Unidad menos descuentos más recargos que apliquen para la línea.	E	N	0-15 p (0-6)	InvoiceLine	1..1	El **Valor Total de la línea** es igual al producto de **Cantidad x Precio Unidad** menos **Descuentos** más **Recargos** que apliquen para la línea. **Rechazo:** Si */Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount* **es distinto de** *(/Invoice/Price/cbc:PriceAmount * /Invoice/Price/cbc:Price/BaseQuantity)* –	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
			(/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount, correspondientes a aquellos grupos en donde /Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es "false") + (/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount, correspondientes a aquellos grupos en donde AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es "true") O dicho de otra forma every $i in /sig:Invoice/cac:InvoiceLine satisfies if (exists($i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=false()]) and exists($i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=true()]))then(round($i/cbc:LineExtensionAmount) = round(($i/cac:Price/cbc:PriceAmount * $i/cac:Price/cbc:BaseQuantity)+ $i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=true()]/cbc:Amount -									

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									$i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=false()]/cbc:Amount)) else (if(exists($i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=false()]))then round($i/cbc:LineExtensionAmount) = round(($i/cac:Price/cbc:PriceAmount * $i/cac:Price/cbc:BaseQuantity) - $i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=false()]/cbc:Amount) else if(exists($i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=true()])) then round($i/cbc:LineExtensionAmount) = round(($i/cac:Price/cbc:PriceAmount * $i/cac:Price/cbc:BaseQuantity) + $i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=true()]/cbc:Amount) else $i/cbc:LineExtensionAmount = $i/cac:Price/cbc:PriceAmount * $i/cac:Price/cbc:BaseQuantity) **Nota:** Si se informa el grupo InvoiceLine/cac:PricingReference entonces el valor de LineExtensionAmout es cero		

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									(0.00), ya que se trata de muestra o regalo comercial		
DEAV07		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			LineExtensionAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2.** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount/@currencyID
DEAW01	cac	PricingReference	Grupo de información que indica el precio de referencia para línea que no contienen valor comercial	G			InvoiceLine	0..1	Obligatorio de informar si se trata de muestras comerciales.		/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:PricingReference
DEAW02	cac	AlternativeConditionPrice	Grupo para informar el precio	G			PricingReference	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:PricingReference/cac:AlternativeConditionPrice
DEAW03	cbc	PriceAmount	Valor del artículo o servicio	E	N	0-15 p (0-6)	AlternativeConditionPrice	1..1	Corresponde al valor del precio referencia (comercial) del ítem que se da como muestra o regalo sin valor comercial.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:PricingReference/cac:AlternativeConditionPrice/cbc:PriceAmount
DEAW04		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		PriceAmount		Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:PricingReference/cac:AlternativeConditionPrice/cbc:PriceAmount/@currencyID
DEAW05	cbc	PriceTypeCode	Código del tipo de precio informado	E	A	1-3	AlternativeConditionPrice	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.12** **Notificación:** si el valor del atributo no se encuentra en la columna "Unid"	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:PricingReference/cac:AlternativeConditionPrice/cbc:PriceTypeCode
DEBE01	cac	AllowanceCharge	Grupo de campos para información relacionadas con un cargo o un descuento	G			InvoiceLine	0..N	Este grupo se debe informar a nivel de ítem, si y solamente si el cargo o descuento afecta la base	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge
									gravable del ítem. Si un cargo individual, general a los documentos equivalentes genera IVA, debe reportarse como ítem. Para el caso de los descuentos a nivel de ítem no es necesario codificarlos. **Rechazo:** No fue informado el conjunto de elementos: ChargeIndicator, MultiplierFactorNumeric, Amount y BaseAmount		
DEBE02	cbc	ID	Número de Línea	E			AllowanceCharge		Empieza con "1", los números utilizados en los diferentes grupos deben ser consecutivos.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ID
DEBE03	cbc	ChargeIndicator	Indica que el elemento es un Cargo y no un descuento	E	B	4..5	AllowanceCharge	1..1	Cargo es true, es un Débito aumenta el valor del ítem. Descuento es false, un Crédito descuenta el valor del ítem El elemento solamente puede identificar una de la información. **Rechazo:** Si este elemento contiene una información diferente de "true" o "false"	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator
DEBE04	cbc	AllowanceChargeReason	Razón (texto): Texto libre para informar de la razón del descuento.	E	A	10..5000	AllowanceCharge	0..1	Texto libre para describir el cargo o descuento a nivel de ítem	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReason
DEBE05	cbc	MultiplierFactorNumeric	Porcentaje: Porcentaje que aplicar.	E	N	1..6 p (0-2)	AllowanceCharge	1..1	Porcentaje aplicado en decimales **Notificación:** si este elemento > 100	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:MultiplierFactorNumeric
DEBE06	cbc	Amount	Valor total del cargo o descuento	E	N	4-15 p (0-6)	AllowanceCharge	1..1	Valor numérico del cargo el descuento Si es descuento, no puede ser superior al valor base **Rechazo:** Si *../AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator* es true y *../AllowanceCharge/cbc:Amount > ../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount*	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount
DEBE07		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		Amount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2.** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount/@currencyID
DEBE08	cbc	BaseAmount	Valor Base para calcular el descuento el cargo	E	N	4-15 p (0-6)	BaseAmount	1..1	Positivo mayor que cero **Rechazo:** Si es negativo *../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount* Si es descuento, no puede ser superior al valor total del documento equivalente **Rechazo:** Si */AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator* es true y *../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount > ../LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount*	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount
DEBE09		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		Amount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2.** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount/@currencyID
DEAX01	cac	TaxTotal	Grupo de campos para información relacionadas con un tributo aplicable a esta línea de los documentos equivalentes	G			InvoiceLine	0..N	Un bloque para cada código de tributo **Rechazo:** Si existe más de un bloque con el mismo valor en el elemento *de:TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID* Este grupo NO debe ser informado para ítems excluidos de acuerdo a lo establecido en el ET. Adicionalmente, NO debe ser informado para los documentos equivalentes del régimen simple grupo I, ni para ítems cuyo concepto en contratos de AIU no haga parte de la base gravable. A nivel de ítem solo aplica para tributos que deban informase a nivel de ítem, por ejemplo, IVA.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									INC, IC, Impuesto Nacional a los Combustibles, entre otros		
DEAX02	cbc	TaxAmount	Valor del tributo	E	N	0-15 p (0-6)	TaxTotal	1..1	Suma de todos los elementos ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount **Rechazo:** si *../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount* <> sumatoria de todas las ocurrencias de *../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount* o dicho de otro modo every $i in //cac:InvoiceLine satisfies if ($i/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01') then round($i/cac:TaxTotal[cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01']/cbc:TaxAmount) = round(sum($i/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal[cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01']/cbc:TaxAmount)) else true() **Nota:** 01 representa un ejemplo de código de impuesto, pero para el cálculo se debe considerar el código del impuesto informado que aplique a esta línea.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount
DEAX03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			TaxAmount		Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAX04	cbc	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	G			TaxTotal	1..N	Debe ser informado un grupo de estos para cada tarifa.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal
DEAX05	cbc	TaxableAmount	Base Imponible sobre la que se calcula el valor del tributo	E	N	0-15 p (0-6)	TaxSubtotal	1..1	Base gravable del B/S es responsabilidad del emisor colocar la base gravable correspondiente a la cantidad de Ítems que está reportando. Tenga en cuenta incluir los descuentos no condicionados y cargos en caso de existir. Recuerde que para las muestras gratis la base gravable es el valor comercial de dichas muestras gratis **Nota:** Para bienes o servicios Excluidos no se debe informar el impuesto excluido.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
DEAX06		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			TaxableAmount		Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2.** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAX07	cbc	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible	E	N	0-15 p (0-6)	TaxSubtotal	1..1	**Rechazo:** Para tributos cuya tarifa se enuncia en porcentajes si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount * ../cac:TaxTotal/cbc:Percent o dicho de otro modo (every $i in //cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal[cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01']/cac:TaxSubtotal satisfies round($i/cbc:TaxAmount) = round((($i/cbc:TaxableAmount * $i/cac:TaxCategory/cbc:Percent) div 100))) **Nota:** 01 representa un ejemplo de código de tributos cuya tarifa se enuncia en porcentajes, pero para el cálculo se debe considerar el código del tributo que aplique a esta línea. **Rechazo:** Para tributos cuya tarifa se enuncia en valores nominales (ejemplo bolsas plásticas) si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:PerUnitAmount * InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount
DEAX08		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxAmount		Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAX09	cbc	BaseUnitMeasure	Unidad de medida base para el tributo	E	N	0-2 p (0-2)	TaxSubtotal	0..1	Usado en el caso de que el tributo es un valor fijo por unidad tributada: informar el valor del tributo por unidad tributada. Por ejemplo, el impuesto de consumo a las bolsas o los impuestos a los combustibles **Rechazo**: Si el elemento NO es informado o no existe. let $i := //cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID, $j := //cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal return every $k in $i satisfies if ($k = '21' or $k = '22' or $k = '23' or $k ='24') then $j/cbc:BaseUnitMeasure != '' and $j/cbc:BaseUnitMeasure/@unitCode != '' else true()	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure
DEAX10		unitCode	Identificación de la unidad de medida	A	A	2-5	BaseUnitMeasure	1..1	Corresponde a uno de los valores de la tabla de unidades de medida en el numeral 16.14	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure/@unitCode
DEAX11	cbc	PerUnitAmount	Valor del tributo por unidad	E	N	0-15 0-2p (0-2)	TaxSubtotal	0..1	Es el valor nominal del tributo por unidad **Rechazo**: Si el elemento NO es informado o no existe.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									let $i := //cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID, $j := //cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal return every $k in $i satisfies if ($k = '21' or $k = '22' or $k = '23' or $k ='24') then $j/cbc:PerUnitAmount !='' and $j/cbc:PerUnitAmount/@currencyID !='' else true()		
DEAX12		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxableAmount		Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2.** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount/@currencyID
DEAX13	cac	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	G			TaxSubtotal	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory
DEAX14	cbc	Percent	Tarifa del tributo	E	N	0..5 p (0..3)	TaxSubtotal	0..1	En el caso de que la tarifa del tributo sea un porcentaje: informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible **Notificación**: si la tarifa no corresponde a la de la tabla 16.13. y el Impuesto corresponde a uno de los mencionados en dicha tabla (../TaxScheme/ID)	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAX15	cac	TaxScheme	Grupo de información específicas sobre el tributo	G			TaxCategory	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
DEAX16	cbc	ID	Identificador del tributo	E	A	3-0	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.5.2.** **Rechazo:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador" (aceptase elemento sin contenido)	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID
DEAX17	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	10-30	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.5.2** **Rechazo:** Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna "Nombre"	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name
DEAY01	cac	WithholdingTaxTotal	Grupo de información para tributos retenidos a nivel de línea de los documentos equivalentes.	G			InvoiceLine	0..N	El emisor autorretenedor debe utilizar este grupo para informar las autorretenciones que practica (ReteIVA, ReteFuente a nivel de línea (ítem) Si informado debe contener: Un bloque para cada código de tributo **Rechazo:** Si existe más de un grupo */Invoice/WhitHoldingTax* con el mismo valor en el elemento	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									/Invoice/WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID		
DEAY02	cbc	TaxAmount	Valor del tributo	E	N	0-15 p (0-6)	WithholdingTaxTotal	1..1	Suma de todos los elementos ../cac:WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount **Rechazo:** Si *../cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount* <> sumatoria de todas las ocurrencias de *../cac:WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount* O dicho de otro modo every $i in //cac:InvoiceLine satisfies if ($i/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '05') then round($i/cac:WithholdingTaxTotal[cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '05']/cbc:TaxAmount) = round(sum($i/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal[cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '05']/cbc:TaxAmount)) else true() **Nota**: 05 representa un ejemplo de código de tributo retenido, pero	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									para el cálculo se debe considerar todos los tipos de tributos retenidos que aplique a esta línea.		
DEAY03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxableAmount		Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2.** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAY04	cbc	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	G			WithholdingTaxTotal	1..N	Debe ser informado un grupo de estos para cada tarifa.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal
DEAY05	cbc	TaxableAmount	Base Imponible sobre la que se calcula el valor del tributo	E	N	0-15 p (0-6)	TaxSubtotal	1..1	El valor de la Base Imponible **de la línea** es igual al producto de **Cantidad x Precio Unidad** menos **Descuentos** más **Recargos** que apliquen para la línea. Para el caso una operación gratuita (afecta a tributo), se debe informar en la base imponible **Cantidad x Precio Referencia Unidad** menos **Descuentos** más **Recargos** que apliquen para la línea. Nota: Cuando la retención es ReteIVA (05) la base tributable es el monto tributo IVA	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
									Notificación: every $i in //cac:InvoiceLine satisfies if ($i/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '05') then $i/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal[cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '05']/cbc:TaxableAmount = $i/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal[cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01']/cbc:TaxAmount else true()		
DEAY06		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxableAmount		Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2.** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID
DEAY07	cbc	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible	E	N	0-15 p (0-6)	TaxSubtotal	1..1	**Rechazo:** Para tributos cuya tarifa se enuncia en porcentajes si ../cac:*WithholdingTaxTotal*/cbc:TaxAmount <> ../cac:*WithholdingTaxTotal*/cbc:TaxableAmount * ../cac:TaxTotal/cbc:Percent	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount
DEAY08		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxableAmount		Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2**	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubt

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode		otal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAY09	cac	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	G			TaxSubtotal	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory
DEAY10	cbc	Percent	Tarifa del tributo	E	N	0..5 p (0..3)	TaxSubtotal	0..1	En el caso de que la tarifa del tributo sea un porcentaje: informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible. **Notificación**: si la tarifa no corresponde a la de la tabla 16.13 y el Impuesto corresponde a uno de los mencionados en dicha tabla (../TaxScheme/ID)	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent
DEAY11	cac	TaxScheme	Grupo de información específicas sobre el tributo	G			TaxCategory	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
DEAY12	cbc	ID	Identificador del tributo	E	A	3-0	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.5.2.** **Rechazo:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador"	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID
DEAY13	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	10-30	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.5.2.** **Rechazo:** Si el contenido de este elemento no corresponde al	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name
									contenido correspondiente de la columna "Nombre"		
DEAZ01		Item	Grupo de información que describen las características del artículo o servicio	G			InvoiceLine	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item
DEAZ02	cbc	Description	Descripción del artículo o servicio a que se refiere esta línea del documento equivalente	E	A	5..300	Item	1-3		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cbc:Description
DEAZ03	cbc	PackSizeNumeric	Cantidad de unidad de este artículo por empaque	E	N	1-10	Item	0..1	Por ejemplo, si el artículo en InvoiceLine son tres "six pack": la cantidad que va en *PackSizeNumeric* es 6, mientras a la cantidad que va en *Price/BaseQuantity* es 3, y el total de latas que se está describiendo son 18		/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cbc:PackSizeNumeric
DEAZ04	cbc	BrandName	Marca: Marca del artículo	E	A	1-100	Item	0..3		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cbc:BrandName
DEAZ05	cbc	ModelName	Modelo: Modelo del artículo	E	A	1100	Item	0..3		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cbc:ModelName
DEAZ06	cac	SellersItemIdentification	Grupo de datos de identificación del artículo o servicio de acuerdo con el vendedor	G			Item	0..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:SellersItemIdentification
DEAZ07	cbc	ID	Código del vendedor correspondiente al artículo	E	A	1-50	SellersItemIdentification	0..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:SellersItemIdentification/cbc:ID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAZ08	cbc	ExtendedID	Código del vendedor correspondiente a una subespecificación del artículo	E	A	1-50	SellersItemIdentification	0..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:SellersItemIdentification/cbc:ExtendedID
DEAZ09	cac	StandardItemIdentification	Grupo de datos de identificación del artículo o servicio de acuerdo con un estándar	G			Item	0..1	Se debe informar la identificación del artículo o servicio de acuerdo con el estándar	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification
DEAZ10	cbc	ID	Código de acuerdo con el estándar descrito en el atributo ID/@schemeAgencyID	E	A		StandardItemIdentification	1..1	Código del ítem de acuerdo con el estándar informado en @schemID	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID
DEAZ12	cbc	@schemeID	Código del estándar	A	A		StandardItemIdentification	1..1	Ver estándares en 16.9 Notificación: Si el código no existe en un estándar cerrado Ejemplo: UNSPSC Notificación: si el código no sigue la regla de formación de un código abierto, pero con valores verificables Ejemplo: GTIN Ejemplo: Partidas arancelarias	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeID
DEAZ13	cbc	@schemeName	Código del estándar	A	A		ID	0..1	Ver estándares en el numeral 16.9 **Notificación:** si el código no existe en un estándar cerrado Ejemplo: UNSPSC **Notificación:** si el código no sigue la regla de formación de un código abierto, pero con valores verificables	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeName

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Ejemplo: GTIN Ejemplo: Partidas arancelarias. **Aplicara rechazo:** si la codificación es diferente a UNSPSC, GTIN		
DEAZ14	cbc	@schemeAgencyID	Código del estándar	A	A		ID	0..1	**Notificación:** Si *ID@schemeID* = 010 y *ID@schemeAgencyID* <> 9	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeAgencyID
DEBF01	cac	AdditionalItemProperty	Grupo de información para adicionar información específica del ítem que puede ser solicitada por autoridades o entidades diferentes a la DIAN	G			Item	0..N		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:AdditionalItemProperty
DEBF02	cbc	Name	Característica que quiere informar del ítem, por ejemplo (Uso Vehículo)	E	A	2:50	AdditionalPropertyItem	1..1	**Obligatorio**: si el grupo AdditionalItemProperty es informado. Por cada ./cac:AdditionalItemProperty/cbc:Name debe existir un ./cac:AdditionalItemProperty/cbc:Value.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:AdditionalItemProperty/cbc:Name
DEBF03	cbc	Value	Valor de la característica que se quiere informar, por ejemplo (Particular)	E	A	2-50	AdditionalPropertyItme	1..1	**Obligatorio**: si el grupo AddtionalProperytItem es informado Por cada ../cac:AdditionalItemProperty/cbc:	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:AdditionalItemProperty/cbc:Value

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Value debe existir un ./cac:AdditionalItemProperty/cbc: Name.		
DEBF04	cbc	ValueQuantity	Cantidad del Bien	E	A	1-100	AdditionalPropertyItem	0..1	Se debe informar la cantidad real entregada de la mercancía de la remesa.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:AdditionalItemProperty/cbc:ValueQuantity
DEBF05		@unitCode	Unidad de la cantidad del bien	A	A	1-5	AdditionalPropertyItem	1..1	Se debe informar un código valido de la tabla 16.14 unidad cantidad.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:AdditionalItemProperty/cbc:ValueQuantity/@unitcode
DEBA01	cac	InformationContentProviderParty	Grupo de información que describen el Mandante de la operación de venta. Aplica solo para mandatos, y se debe informar a nivel de ítem	G			Item	0..1	**Obligatorio**: Si la venta de bienes o la prestación de servicios la realiza el sujeto a nombre de este tercero, entonces indique aquí el documento.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:InformationContentProviderParty
DEBA02	cac	PowerOfAttorney		G			InformatiionContentProvider	1..1	**Obligatorio:** si InformationContentProviderParty es informado	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:InformationContentProviderParty/cac:PowerOfAttorney
DEBA03	cac	AgentParty		G			PowerOfAttorney	1..1	**Obligatorio**: si InformationContentProviderParty es informado	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:InformationContentProviderParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty
DEBA04	cac	PartyIdentification		G			AgentParty	1..1	**Obligatorio**: si InformationContentProviderParty es informado	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:InformationContentProviderParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:PartyIdentification

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEBA05	cbc	ID	Identificación del Mandante	E	N	3..13	PartyIdentification	1..1	Identificación del mandante. **Rechazo:** Si no informado	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:InformationContentProviderParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID
DEBA06		@schemeAgencyID					ID	1..1	Debe ser informado el literal "**195**"		/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:InformationContentProviderParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeAgencyID
DEBA09		@shemeAgencyName					ID	0..1	Debe ser informado el literal "**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**"		/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:InformationContentProviderParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeAgencyName
DEBA07		@schemeID	DV del NIT del mandante				ID	0..1	**DV** del NIT debe ser informado en @schemeID si schameName=31		/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:InformationContentProviderParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeID
DEBA08		@schemeName					ID	1.1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) **Rechazo:** si @schemeName no corresponde a uno de los valores de 16.1.5		/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:InformationContentProviderParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeName

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEBB01		Price	Grupo de información que describen los precios del artículo o servicio	G			InvoiceLine	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price
DEBB02	cbc	PriceAmount	Valor del artículo o servicio	E	N	0-15 p (0-6)	Price	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price/cbc:PriceAmount
DEBB03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			PriceAmount		Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2.** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price/cbc:PriceAmount/@currencyID
DEBB04	cbc	BaseQuantity	La cantidad real sobre la cual el precio aplica	E	N	1..6	Price	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price/cbc:BaseQuantity
DEBB05	cbc	@unitCode	Unidad de la cantidad del artículo solicitado	A	A	1-3	BaseQuantity	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.14 **Notificación:** si el valor del atributo no se encuentra en la columna “Unid”	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price/cbc:BaseQuantity/@unitCode

Generación de los documentos electrónicos

Para la generación, trasmisión, validación, expedición y recepción del documento equivalente electrónico y la nota de ajuste del mismo, se utilizará del estándar UBL: *Invoice y CreditNote, ApplicationResponse* y *AttachedDocument*. A continuación, se presentan las condiciones técnicas de formato para cada uno de ellos.

8.1 Estructura común para el documento equivalente electrónico.

La siguiente tabla define las generalidades que componen la estructura de los documentos equivalentes que se van a describir sobre el numeral

ID	ns	Campo	Descripción DE, Invoice	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
											sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl
DEAB 05	sts	InvoiceAuthorization	Número autorización: Número del código de la resolución otorgada para la numeración	E	N	14	InvoiceControl	1..1	Debe corresponder a un número de autorización de este contribuyente emisor	1	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:InvoiceAuthorization
DEAB 06	sts	AuthorizationPeriod	Grupo de información relativas a la fecha de autorización de la numeración	G			InvoiceControl	1..1		1	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizationPeriod
DEAB 07	cbc	StartDate	Fecha de inicio de la autorización de la numeración	E	F	10	AuthorizationPeriod	1..1	Debe ser anterior o igual a la fecha de la emisión del documento equivalente Rechazo: si StartDate > IssueDate	1	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizationPeriod/cbc:StartDate
DEAB 08	cbc	EndDate	Fecha final de la autorización de la numeración	E	F	10	AuthorizationPeriod	1..1	Debe ser posterior o igual a la fecha de la emisión del documento equivalente Rechazo: si EndDate < IssueDate	1	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizationPeriod/cbc:EndDate
DEAB 09	sts	AuthorizedInvoices	Grupo de información del rango de numeración autorizado para este emisor	G			InvoiceControl	1..1		1	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizedInvoices
DEAB 10	sts	Prefix	Prefijo de la autorización de numeración del documento equivalentes POS dado por el SIE de Numeración	E	A	0-4	AuthorizedInvoices	0..1	Debe ser igual al código de la sucursal correspondiente a este punto del documento equivalente. Notificación: Si */Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizedInvoices/sts:Prefix <>*		../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizedInvoices/sts:Prefix

8.2 Documento equivalente electrónico tiquete de máquina registradora con sistema P.O.S

Para la generación, trasmisión y validación del documento equivalente electrónico tiquete de máquina registradora con sistema P.O.S y las notas de ajuste del mismo, se utilizan los siguientes documentos del estándar UBL: *Invoice y CreditNote*. A continuación, se presentan las condiciones técnicas de formato para cada uno de ellos.

ID	ns	Campo	Descripción DE, Invoice	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAA 01		Invoice	Documentos equivalentes Electrónicos - Invoice (raíz)	G				1..1		1	/Invoice
DEAA 02	ext	UBLExtensions	Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para todos los documentos equivalentes electrónicos	G			Invoice	1..1		1	/Invoice/ext:UBLExtensions
DEAB 01	ext	UBLExtension		G			UBLExtensions	2..N	Se requiere que para l0s documentos equivalentes (Invoice) existan declarados al menos dos nodos obligatorios	1	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension
DEAB 02	ext	ExtensionContent	Contenido de las definiciones de extensiones de la DIAN. Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para todos documentos equivalentes electrónica (DianExtensions y Signature)	G			UBLExtension	1..1		1	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
DEAB 03	sts	DianExtensions	Grupo de información sobre la numeración del documento equivalente, el prestador de servicios, y el software utilizado	G			ExtensionContent	1..1	Rechazo: Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo sts:DianExtensions	1	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions
DEAB 04	sts	InvoiceControl	Datos Resolución de Numeración de Documentos equivalentes	G			DianExtensions	1..1		1	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/

ID	ns	Campo	Descripción DE, Invoice	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:CorporateRegistrationScheme/cbc:ID		
DEAB 11	sts	From	Valor inicial del rango de numeración otorgado	E	N	1-9	AuthorizedInvoices	1..1	Debe corresponder a un rango vigente para el contribuyente emisor Rechazo: Si From no corresponde al inicio de un rango autorizado en el Sistema de numeración para el emisor del Documento Equivalente POS	1	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizedInvoices/sts:From
DEAB 12	sts	To	Valor final del rango de numeración otorgado	E	N	1-9	AuthorizedInvoices	1..1	Debe corresponder a un rango en vigor para el contribuyente emisor Rechazo: Si elemento To no corresponde al final de un rango autorizado en el Sistema de numeración para el emisor del Documento Equivalente POS	1	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizedInvoices/sts:To
DEAB 13	sts	InvoiceSource	Grupo de información de país del documento electrónico	G			InvoiceSource	1..1		1	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource
DEAB 14	cbc	IdentificationCode		E	A	2	InvoiceSource	1..1	Debe ser informado el literal “CO”	1	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode
DEAB 15		listAgencyID		A	N		IdentificationCode	1..1	Debe ser informado el literal “6”	1	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceS

ID	ns	Campo	Descripción DE, Invoice	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
											ource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyID
DEAB 16		listAgencyName		A	A		IdentificationCode	1..1	Debe ser informado el literal “United Nations Economic Commission for Europe”	1	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyName
DEAB 17		listSchemeURI		A	A		IdentificationCode	1..1	Debe ser informado el literal “urn:oasis:names:specification:ubl:codelist:gc:CountryIdentificationCode-2.1”	1	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listSchemeURI
DEAB 18	sts	SoftwareProvider	Grupo de información sobre el prestador de servicios	G			DianExtensions	1..1		1	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider
DEAB 19	sts	ProviderID	Identificador del Proveedor Tecnológico utilizado en la emisión de documento equivalente. Un Obligado a facturar puede ser también Proveedor Tecnológico para sí mismo u otros, en cuyo caso será Proveedor Tecnológico	E	N	1-15	SoftwareProvider	1..1	NIT del Proveedor Tecnológico debe estar registrado en la DIAN sin DV.	1	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID
DEAB 20		@schemeAgencyID		A	N		ProviderID	1..1	Debe ser informado el literal “195”	1	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderI/@schemeAgencyID

ID	ns	Campo	Descripción DE, Invoice	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAB 21		@schemeAgencyName		A	A		ProviderID	1..1	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeAgencyName
DEAB 22		@schemeID	DV del NIT del Proveedor Tecnológico	A	N		ProviderID	1..1	El DV del NIT debe ser informado en @schemeID	1	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeID
DEAB 23		@schemeName		A	N		ProviderID	1..1	Debe ser informado el literal “31”	1	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeName
DEAB 24	sts	softwareID	Identificador Software: Identificador del software habilitado para la emisión del documento equivalente	E	A		SoftwareProvider	1..1	Identificador del software asignado cuando el software si activa en el Sistema de emisión Documento equivalente Electrónico debe corresponder a un software autorizado para este OFE	1	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID
DEAB 25		@schemeAgencyID		A	N		softwareID	1..1	Debe ser informado el literal “195” Notificación: Si no se informa el literal 195	1	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@schemeAgencyID
DEAB 26		@schemeAgencyName		A	A		softwareID	1..1	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)” Notificación: Si no se informa el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@schemeAgencyName

ID	ns	Campo	Descripción DE, Invoice	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAB 27	sts	SoftwareSecurityCode	Huella del software que autorizó la DIAN al Obligado a Electrónicamente o al Proveedor Tecnológico	E	A	48	DianExtensions	1..1	Definida en el numeral 14.5 **Rechazo**: Si la huella no corresponde a un software autorizado para este OFE	1	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode
DEAB 28		@schemeAgencyID		A	N		SoftwareSecurityCode	1..1	Debe ser informado el literal “195” Notificación: Si no se informa el literal 195	1	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyID
DEAB 29		@schemeAgencyName		A	A		SoftwareSecurityCode	1..1	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)” Notificación: Si no se informa el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyName
DEAB 30	sts	AuthorizationProvider	Grupo de información del Proveedor Autorizado (PA) por la DIAN	E	N	9	DianExtensions	1..1		1	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider
DEAB 31	sts	AuthorizationProviderID	NIT de la DIAN	E	N		AuthorizationProvider	1..1	Debe corresponder al Nit de la DIAN. Rechazo: Si AuthorizationProviderID no corresponde al NIT de la DIAN (800197268)	1	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID
DEAB 32		@schemeAgencyID		A	N		AuthorizationProviderID	1..1	Debe ser informado el literal “195” Notificación: Si no se informa el literal 195	1	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyID

ID	ns	Campo	Descripción DE, Invoice	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAB 33		@schemeAgencyName		A	A		AuthorizationProviderID	1..1	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyName
DEAB 34		@schemeID		A	N		AuthorizationProviderID	1..1	El DV del NIT debe ser informado en @schemeID. DV de DIAN 4	1	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeID
									Rechazo: Si no se informa el DV del proveedor autorizado		
DEAB 35		schemeName		A	N		AuthorizationProviderID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad. Debe informar literal “31” Rechazo: Se no se informa el tipo de documento “31”	1	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeName
DEAB 36	sts	QRCode		E	N		DianExtensions	1..1	Debe corresponder a una de las URL informadas en el numeral 14.4 “https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=CUDE” donde la palabra CUDE debe ser reemplazada por el CUDE por el valor del campo //cbc:UUID	1	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:QRCode
DEAC 01	ext	UBLExtension		G			UBLExtensions	3..N	Se requiere que para el documento documentos equivalentes (Invoice) existan declarados a lo menos dos	1	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension

ID	ns	Campo	Descripción DE, Invoice	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									nodos obligatorios //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions y //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature		
DEAC 02	ext	ExtensionContent	Contenido de las definiciones de extensiones de la DIAN. Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para todos los documentos equivalentes electrónica (DianExtensions y Signature)	G			UBLExtension	1..1		1	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
DEAC 03	ds	Signature	Grupo de información sobre la firma del documento	G			ExtensionContent	1..1	Rechazo: Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo ds:Signature Ver definición en numeral 8.14	1	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions
DEAB 37	ext	UBLExtension		G			UBLExtensions	1..1	Se requiere que para el documento equivalente (Invoice) existan declarados a lo menos dos nodos obligatorios //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ FabricanteSoftware Y //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature	1	//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension

ID	ns	Campo	Descripción DE, Invoice	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAB 38	ext	ExtensionContent	Contenido de las definiciones de extensions de la DIAN. Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para el documento equivalente (DianExtensions, InformacionDelFabricanteDelSoftware y Signature)	G			UBLExtension	1..1		1	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
DEAB 39		FabricanteSoftware		G			UBLExtension	1..1		1	/ApplicationResponse/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/FabricanteSoftware
DEAB 40		InformacionDelFabricanteDelSoftware	Información correspondiente a los datos del fabricante del Software.	G			FabricanteSoftware	1..1		1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionDelFabricanteDelSoftware
DEAB 41		Name	Característica que quiere informar del ítem "NombreApellido"	E	A	1-100	InformacionDelFabricanteDelSoftware	1..1	Debe ser informado el literal "NombreApellido"	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Name
DEAB 42		Value	Valor de la característica que se quiere informar (nombres y apellidos del fabricante del software)	E	N	1-500	InformacionDelFabricanteDelSoftware	1..1	Corresponde a los nombres y apellidos del fabricante del software	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Value
DEAB 43		Name	Característica que quiere informar del ítem "RazonSocial"	E	A	1-100	InformacionDelFabricanteDelSoftware	0..1	Debe ser informado el literal "RazonSocial"	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Name
DEAB 44		Value	Valor de la característica que se quiere informar (Razón social del fabricante del software)	E	N	1-500	InformacionDelFabricanteDelSoftware	0..1	Corresponde a la Razón social del fabricante del software	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Value

ID	ns	Campo	Descripción DE, Invoice	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAD 45		Name	Característica que quiere informar del ítem "NombreSoftware"	E	A	1-100	InformacionDelFabricanteDelSoftware	1..1	Debe ser informado el literal "NombreSoftware"	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Name
DEAB 46		Value	Valor de la característica que se quiere informar (Nombre del Software)	E	N	1-500	InformacionDelFabricanteDelSoftware	1..1	Corresponde al Nombre del Software	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Value
DEAD 01	cbc	UBLVersionID	Versión base de UBL usada para crear este perfil	E	A	7..8	Invoice	1..1	Rechazo: Si este elemento no equivale al literal "UBL 2.1"	1	/Invoice/cbc:UBLVersionID
DEAD 02	cbc	CustomizationID	Indicador del tipo de operación	E	A	1..4	Invoice	1..1	**Rechazo:** Si contiene un valor distinto a los definidos en la columna código en la tabla del numeral **16.4.1**	1	/Invoice/cbc:CustomizationID
DEAD 03	cbc	ProfileID	Versión del Formato: Indicar versión del documento.	E	A	55	Invoice	1..1	Rechazo: Si este elemento no equivale al literal " DIAN 2.1: Documento Equivalente POS"	1	/Invoice/cbc:ProfileID
DEAD 04	cbc	ProfileExecutionID	Código que describe el "ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico"; este código es el testigo de que el valor registrado en *cbc:UUID.@schemeID* es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	E	N	1	Invoice	1..1	**Rechazo:** Si contiene un valor distinto a los definidos en el numeral **16.1**	1	/Invoice/cbc:ProfileExecutionID
DEAD 05	cbc	ID	Número de documento: Número de documento equivalente. Incluye prefijo + consecutivo autorizado por la DIAN	E	A	1..20	Invoice	1..1	Rechazo: No se permiten caracteres adicionales como espacios o guiones Número consecutivo de documentos equivalentes debe ser	1	/Invoice/cbc:ID

ID	ns	Campo	Descripción DE, Invoice	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									igual o superior al valor inicial del rango de numeración otorgado Rechazo: Si el elemento /Invoice/cbc:ID < /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizedInvoices/sts:From Número consecutivo de documentos equivalentes debe ser igual o inferior al valor final del rango de numeración otorgado Rechazo: Si elemento /Invoice/cbc:ID > /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizedInvoices/sts:To		
DEAD 06	cbc	UUID	CUDE: Código Único de Documento (POS) Elemento que verifica la integridad de la información recibida	E	A	96	Invoice	1..1	Definido en el numeral **14.** Rechazo: Si el valor UUID no está correctamente calculado	1	/Invoice/cbc:UUID
DEAD 07		@schemeID	Código que describe el "ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico"; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:	A	N	1	UUID	1..1	**Rechazo:** Si contiene un valor distinto a los definidos en el numeral **16.1**	1	/Invoice/cbc:UUID/@schemeID

ID	ns	Campo	Descripción DE, Invoice	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
			UUID.@schemeID es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.								
DEAD 08	cbc	@schemeName	Identificador del esquema de identificación Algoritmo utilizado para el cálculo del CUDE	A	A	11	UUID	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.2 **Rechazo:** Si el contenido de este atributo no corresponde a algún de los valores de la columna "Código"	1	/Invoice/cbc:UUID/@schemeName
DEAD 09	cbc	IssueDate	Fecha de emisión: Fecha de emisión del Documento Equivalente POS.	E	F	10	Invoice	1..1	Considerando zona horaria de Colombia (-5):	1	/Invoice/cbc:IssueDate
DEAD 10	cbc	IssueTime	Hora de emisión: hora de emisión del Documento Equivalente POS.	E	H	14	Invoice	1..1	Es Debe ser informada la hora en una zona horaria -5, que es la zona horaria oficial de Colombia.	1	/Invoice/cbc:IssueTime
DEAD 11	cbc	DueDate	Fecha de vencimiento del Documento Equivalente POS	E	F		Invoice	0..1		1	/Invoice/cbc:DueDate
DEAD 12	cbc	InvoiceTypeCode	Tipo de Documentos equivalentes o Documento Equivalente	E	N	2	Invoice	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.3 **Rechazo:** Si este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código" de uso "Tipo de documento equivalente." Para este documento se debe informar el código 20 .	1	/Invoice/cbc:InvoiceTypeCode
DEAD 13	cbc	Note	Información adicional: Texto libre, relativo al documento	E	A	1-500	Invoice	0..N		1	/Invoice/cbc:Note
DEAD 15	cbc	DocumentCurrencyCode	Divisa del Documento equivalente: Divisa aplicable	E	A	3	Invoice	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2	1	/Invoice/cbc:DocumentCurrencyCode

ID	ns	Campo	Descripción DE, Invoice	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
			a todo el documento equivalente						**Rechazo:** Si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"		
DEAD 16	cbc	LineCountNumeric	Número o cantidad de elementos InvoiceLine de los documentos equivalentes	E	N	1..6	Invoice	1..1	Debe coincidir con el número de ocurrencias del grupo */Invoice/cac:InvoiceLine* Rechazo: Si el valor de /Invoice/cbc:LineCountNumeric <> número de ocurrencias del grupo Invoice/cac:InvoiceLine	1	/Invoice/cbc:LineCountNumeric
DEBH 01	cac	BillingReference	Grupo de información exclusivo para referenciar la Nota de ajuste del documento equivalente POS que dio origen al presente Documento Equivalente POS.	G			Invoice	0..N	Se debe diligenciar únicamente cuando el Documento Equivalente POS se origina a partir de la corrección o arreglo que se da mediante una Nota de Ajuste	1	/Invoice/cac:BillingReference
DEBH 02	cac	CreditNoteDocumentReference	Grupo de información para nota de ajuste relacionada	E	A		BillingReference	0..N	Se debe informar los datos de la NA relacionada	1	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference
DEBH 03	cbc	ID	Prefijo + Número de la nota ajuste referenciada	E	F	10	InvoiceDocumentReference	1..1	**Rechazo**: Si el ID de la nota de ajuste de referencia no existe	1	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:ID
DEBH 04	cbc	UUID	CUDE de la nota de ajuste relacionada	E	A	96	InvoiceDocumentReference	1..1	**Rechazo**: Si el CUDE de la nota de ajuste referenciada no existe		/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:UUID
DEBH 05		@schemeName	Algoritmo del CUDE	A	A	11	UUID	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.2 **Rechazo :** Si no corresponde		/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
DEBH 06	cbc	IssueDate	Fecha de emisión de la nota de ajuste relacionada	E	F	10	InvoiceDocumentReference	1..1	**Rechazo :** Si la fecha de la nota crédito referenciada posterior a Invoice/cbc:IssueDate		/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:IssueDate

ID	ns	Campo	Descripción DE, Invoice	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAI 01	cac	AdditionalDocumentReference	Grupo de campos para información que describen un documento referenciado por este Documento Equivalente POS	G			Invoice	0..1	Obligatorio para Documento Equivalente POS tipo 08 (Contingencia) Rechazo: Si /Invoice/cbc:InvoiceTypeCode = "08" y el grupo /Invoice/cac:AdditionalDocumentReference no es informado.	1	/Invoice/cac:AdditionalDocumentReference
DEAI 02	cbc	ID	*Prefijo y Número del documento referenciado*	E	A	20	AddtionalDocumentReference	1..1	**Rechazo:** si no se informa el ID del documento relacionado	1	/Invoice/cac:AdditionalDocumentReference/cbc:ID
DEAI 04	cbc	@schemeName	Identificador del esquema de identificación	A	A	11	UUID	1..1	Algoritmo utilizado para el cálculo del CUDE no corresponde a lo esperado	1	/Invoice/cac:AdditionalDocumentReference/cbc:ID/@schemeName
DEAI 05	cbc	IssueDate	Fecha de emisión del documento referenciado	E	F	10	AdditionalDocumentReference	0..1	Obligatorio para los documentos equivalentes tipo 08 (Contingencia) Rechazo: Si no es informada una fecha, la cual corresponde a la fecha de generación de los documentos equivalentes de talonario o papel.	1	/Invoice/cac:AdditionalDocumentReference/cbc:IssueDate
DEAI 06	cbc	DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento de referencia	E	A	10	AdditionalDocumentReference	0..1	Corresponde a una codificación propia de la empresa.	1	/Invoice/cac:AdditionalDocumentReference/cbc:DocumentTypeCode
DEAJ 01	cac	AccountingSupplierParty	Grupo con información que definen el obligado a emitir el documento equivalente	G			Invoice	1..1		1	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty
DEAJ 02	cbc	AdditionalAccountID	Identificador de tipo de organización jurídica de la de persona	E	A	1	AccountingSupplierParty	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.5.3** **Rechazo:** Si este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	1	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cbc:AdditionalAccountID

ID	ns	Campo	Descripción DE, Invoice	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAJ 03	cac	Party	Grupo con información generales sobre el obligado a Facturar	G			AccountingSupplierParty	1..1		1	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party
DEAJ 05	cac	PartyName	Grupo con información sobre el nombre comercial del emisor	G			Party	0..1	Obligatorio en caso de que sea colocado el Nombre Comercial en la representación gráfica del documento El nombre o razón social correspondientes al NIT, de acuerdo con lo que está en el RUT, deben ser informados en el elemento ../cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName	1	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyName
DEAJ 06	cbc	Name	Nombre comercial del emisor	E	A	1-450	PartyName	1..1		1	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name
DEAJ 07	cac	PhysicalLocation	Grupo con información con respeto a la localización física del emisor	G			Party	1..1		1	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation
DEAJ 08	cac	Address	Grupo con datos de una persona o entidad sobre la **dirección del lugar fisico de expedición** del documento.	G			PhysicalLocation	1..1	El grupo deberá estar conformado al menos por el conjunto de elementos ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode Rechazo: No fue informado el conjunto de formado por los elementos : ID, CityName, PostalZone, CountrySubentity,	1	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address

ID	ns	Campo	Descripción DE, Invoice	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode		
DEAJ09	cbc	ID	Código del municipio	E	A	5	Address	1..1	Este código de municipio debe corresponder a un valor válido de lista de municipios en el numeral **16.15.3** **Rechazo:** Si no corresponde a uno de los valores del numeral **16.15.3**	1	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:ID
DEAJ10	cbc	CityName	Nombre de la ciudad	E	A	1-60	Address	1..1	Si este es un grupo con Información con respecto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe ser un municipio de Colombia Debe corresponder a uno de los valores de la columna Nombre Municipio en el numeral 16.15.3 **Notificación**: Si no corresponde a uno de los valores del numeral 16.15.3	1	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CityName
DEAJ73	cbc	PostalZone	Código postal	E	A	1-10	Address	0..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.15.4** **Notificación:** Si el valor no corresponde a un valor correspondiente a la tabla **16.15.4**	1	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:PostalZone
DEAJ11	cbc	CountrySubentity	Nombre del Departamento	E	A	1-60	Address	1..1	Si este es un grupo con Información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe ser un Departamento de Colombia Debe corresponder a uno de los	1	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentity

ID	ns	Campo	Descripción DE, Invoice	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									valores de la columna *Nombre* en el numeral **16.15.2** **Notificación:** Si el valor no corresponde a un valor correspondiente a la tabla **16.15.2**		
DEAJ12	cbc	CountrySubentityCode	Código del Departamento	E	A	2	Address	1..1	Si este es un grupo con Información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe ser un Departamento de Colombia Debe corresponder a uno de los valores de la columna código en el numeral 16.15.2 **Rechazo:** Si el valor no corresponde a un valor correspondiente a la tabla 16.15.2	1	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentityCode
DEAJ13	cac	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	G			Address	1..N		1	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine
DEAJ14	cbc	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede elegir utilizar para poner toda la información de su dirección, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	E	A	1-300	AddressLine	1..1	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine/cbc:Line
DEAJ15	cac	Country	Grupo con información sobre el país	G			Address	1..1		1	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country

ID	ns	Campo	Descripción DE, Invoice	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAJ16	cbc	IdentificationCode	Código identificador del país	E	A	3	Country	1..1	Debe informar literal "CO" Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna Si este es un grupo con Información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe contener el literal "CO"	1	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:IdentificationCode
DEAJ17	cbc	Name	Nombre del país	E	A	1-40	Country	0..1	Debe informar literal "Colombia" Notificación: Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna Notificación: Si este es un grupo de información con respecto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe contener el literal "Colombia"	1	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name
DEAJ18		@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país	A	A	2	Name	1..1	Para español, utilizar el literal "**es**" Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.1.**, columna "ISO 639-1" **Notificación**: si el contenido del presente atributo no corresponde a un valor de aquella columna **Notificación**: Si este es un grupo de información con respecto a la dirección del emisor de un	1	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name/@languageID

ID	ns	Campo	Descripción DE, Invoice	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									documento electrónico, debe contener el literal "es"		
DEAJ19	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información tributarias del emisor	G			Party	1..1		1	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme
DEAJ20	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del emisor	E	A	1-450	PartyTaxScheme	1..1	Nombre registrado en el RUT. Si el emisor persona jurídica desea también utilizar el nombre comercial en el archivo del documento equivalente, debe utilizar el elemento ../cac:AccountingSupplierParty/*cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name*	1	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
DEAJ21	cbc	CompanyID	NIT del emisor	E	N	1-13	PartyTaxScheme	1..1	Debe ser informado el NIT sin DV. El DV se debe informar en el atributo @schemeID Rechazo: Si NIT no está autorizado a emitir documentos equivalentes electrónicamente	1	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
DEAJ22		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	0..1	Debe ser informado el literal "195" Notificación: Si no se informa el literal "195"	1	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
DEAJ23		@schemeAgencyName		A	A		CompanyID	0..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)" Notificación: Si no se informa el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
DEAJ24		@schemeID	DV del NIT del emisor	A	N	1	CompanyID	1..1	Emisor debe tener (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	1	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxSc

ID	ns	Campo	Descripción DE, Invoice	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
											heme/cbc:CompanyID/@schemeID
DEAJ25		@schemeName	Valida el Tipo de identificador fiscal	A	N		CompanyID	0..1	Debe informar literal "31" Rechazo: si @schemeName es diferente de "31"	1	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
DEAJ26	cbc	TaxLevelCode	Obligaciones o responsabilidades del contribuyente; incluye el régimen al que pertenece el emisor	E	A	30	PartyTaxScheme	1..1	Este elemento representa el tipo de obligación. Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.4.1 Para reportar varias obligaciones / responsabilidades, se deben reportar separando cada uno de los valores de la lista con;. Ejemplo O-13;O-15; y así sucesivamente, de acuerdo a las responsabilidades a reportar	1	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode
DEAJ28	cac	RegistrationAddress	Grupo para informar dirección fiscal	G			PartyTaxScheme	1..1	Grupo para informar la dirección fiscal del emisor. El grupo deberá estar conformado por lo menos por el conjunto de elementos ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode Rechazo: No fue informado el conjunto de elementos : ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode,	1	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress

ID	ns	Campo	Descripción DE, Invoice	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									AddressLine, Line, Country, IdentificationCode.		
DEAJ29	cbc	ID	Código del municipio	E	A	1-5	RegistrationAddress	1..1	Este código de municipio debe corresponder a un valor válido de lista de municipios en el numeral 16.15.3	1	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:ID
DEAJ30	cbc	CityName	Nombre de la ciudad	E	A	1-60	RegistrationAddress	1..1	Debe ser un municipio de Colombia Debe corresponder a uno de los valores de la columna Nombre Municipio en el numeral 16.15.3	1	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CityName
DEAJ74	cbc	PostalZone	Código postal	E	A	1-10	Address	0..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.15.4	1	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:PostalZone
DEAJ31	cbc	CountrySubentity	Nombre del Departamento	E	A	1-5	RegistrationAddress	1..1	Debe ser un Departamento de Colombia Debe corresponder a uno de los valores de la columna Nombre en el numeral 16.15.2.	1	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentity
DEAJ32	cbc	CountrySubentityCode	Código del Departamento	E	A	2	RegistrationAddress	1..1	Debe ser un Departamento de Colombia Si IdentificationCode es "CO", CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la columna Código en el numeral 16.15.2.	1	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentityCode
DEAJ33	cac	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	G			RegistrationAddress	0..1		1	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine

ID	ns	Campo	Descripción DE, Invoice	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAJ34	cbc	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede utilizar para poner toda la información de su dirección, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	E	A	1-300	RegistrationAddress	1..1	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine/cbc:Line
DEAJ35	cac	Country	Grupo con información sobre el país	G			RegistrationAddress	1..1		1	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country
DEAJ36	cbc	IdentificationCode	Código identificador del país	E	A	3	Country	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.15.1**, columna "Código alfa-2" **Rechazo**: Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna. Si este es un grupo de información con respecto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe contener el literal "CO".	1	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:IdentificationCode
DEAJ37	cbc	Name	Nombre del país	E	A	1-40	Country	0..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.15.1**, columna "Nombre Común" **Notificación**: si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna. **Notificación**: Si este es un grupo de información con respecto a la dirección del emisor de un	1	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:Name

ID	ns	Campo	Descripción DE, Invoice	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									documento electrónico, debe contener el literal "Colombia".		
DEAJ38	cbc	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país	A	A	2	Name	1..1	Para español, utilizar el literal "es". Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.1**, columna "ISO 639-1" **Notificación**: Si el contenido del presente atributo no corresponde a un valor de aquella columna **Notificación**: Si este es un grupo de información con respecto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe contener el literal "es"	1	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:Name/@languageID
DEAJ39	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del emisor	G			PartyTaxScheme	1..1	Notificación: Debe existir un grupo *../cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme*	1	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
DEAJ40	cbc	ID	Identificador del tributo	E	A	1-3	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.5.2 Notificación**: Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador". Para este grupo de información, cuyo padre es cac:AccountingSupplierParty utilizar "01" ó "04".	1	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
DEAJ41	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	1-30	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.5.2 Notificación**: Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna "Nombre"	1	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name

ID	ns	Campo	Descripción DE, Invoice	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAJ42	cac	PartyLegalEntity	Grupo de información legales del emisor	G			AccountingSupplierParty	1..1		1	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity
DEAJ43	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del emisor	E	A	1-450	PartyLegalEntity	1..1	Nombre registrado en el RUT. Si el emisor persona jurídica desea también utilizar el nombre comercial en el archivo del documento equivalente, debe utilizar el elemento ../cac:AccountingSupplierParty/*cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name*	1	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName
DEAJ44	cbc	CompanyID	NIT del emisor	E	N	1-13	PartyLegalEntity	1..1	Rechazo: NIT no está autorizado a emitir documento equivalente electrónico.	1	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID
DEAJ45		@schemeAgencyID		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "195"	1	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
DEAJ46		@schemeAgencyName		A	A		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
DEAJ47		@schemeID	DV del NIT del emisor	A	N		CompanyID	1..1	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	1	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeID
DEAJ48		@schemeName		A	N		CompanyID	1..1	El emisor debe informar **31** Ver lista de valores posibles en la columna "Código" en el numeral 16.5.1. Rechazo: si @schemeName es diferente de "31"	1	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeName

ID	ns	Campo	Descripción DE, Invoice	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAJ49	cac	CorporateRegistrationScheme	Grupo de información de registro del emisor	E	A		PartyLegalEntity	0..1		1	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:CorporateRegistrationScheme
DEAJ50	cbc	ID	Prefijo de los documentos equivalentes usado para el punto de venta	E	N	1-4	CorporateRegistrationScheme	0..1	Rechazo: Debe ser igual al campo sts:prefix informado en el encabezado de los documentos equivalentes.	1	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:CorporateRegistrationScheme/cbc:ID
DEAJ51	cbc	Name	Número de matrícula mercantil	E	N	1-12	CorporateRegistrationScheme	0..1		1	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:CorporateRegistrationScheme/cbc:Name
DEAJ67	cac	Contact	Grupo de detalles con información de contacto del emisor	G			Party	0..1		1	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact
DEAJ68	cbc	Name	Nombre Contacto	E	A		Contact	0..1		1	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Name
DEAJ69	cbc	Telephone	Número de teléfono, celular u otro	E	A		Contact	0..1		1	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Telephone
DEAJ70	cbc	Telefax	Número de teléfono, celular u otro	E	A		Contact	0..1		1	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Telefax
DEAJ71	cbc	ElectronicMail	Correo electrónico de contacto	E	A		Contact	0..1	Rechazo: Si el correo electrónico informado no corresponde al correo de recepción para documentos e instrumentos electrónicos informado en los ambientes de habilitación o producción.	1	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:ElectronicMail

ID	ns	Campo	Descripción DE, Invoice	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAJ72	cbc	Note	Nota adicional de contacto	E	A		Contact	0..1		1	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Note
DEAK01	cac	AccountingCustomerParty	Grupo con información que definen el Adquiriente	G			Invoice	1..1	En este grupo se informarán los datos del adquiriente en caso de que así lo solicite, en caso contrario se debe informar CONSUMIDOR FINAL	1	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty
DEAK02	cbc	AdditionalAccountID	Identificador de tipo de persona	E	A	1	AccountingCustomerParty	1..1	Se debe informar el código el código del tipo de adquiriente, 1 persona jurídica o 2 persona natural	1	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cbc:AdditionalAccountID
DEAK03	cac	Party	Grupo con información general sobre el adquiriente	G			AccountingCustomerParty	1..1	Obligatorio informar este elemento con los datos del comprador en caso de que a si el lo solicite en caso contrario, se debe informar Consumidor Final	1	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party
DEAK61	cac	PartyIdentification	Grupo para informar el documento del adquiriente	G			Party	0..1	En este grupo se debe informar el numero de documento de identidad del adquiriente, en caso contrario el del consumidor Final	1	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyIdentification
DEAK62	cbc	ID	Identificación del adquiriente	E	N		PartyIdentification	1..1	Se debe informar el numero de documento del adquiriente en caso de ser consumidor final se debe informar "222222222222"		/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyIdentification/cbc:ID
DEAK63		@schemeName		A	N		ID	1..1	Nota: Para identificar el adquiriente se debe colocar un valor valido de la lista 16.5.1, para consumidor final del bien o servicio, se utiliza el código "13"		/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeName
DEAK64		@schemeID		A	N		ID	0..1	En caso de que el @schemename sea "31"Se debe informar el digito de verificación ,de lo contrario no es		/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeID

ID	ns	Campo	Descripción DE, Invoice	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									obligatorio informar el elemento @schemeID		
DEAK05	cac	PartyName	Grupo con información sobre el nombre del adquiriente	G			Party	0..1	Obligatorio en este elemento se debe informar el nombre del adquiriente en caso contrarioinformar Consumidor Final	1	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyName
DEAK06	cbc	Name	Nombre comercial del adquiriente	E	A	1-450	PartyName	1..1	Se debe informar el nombre del Adquiriente, en caso de que el comprador no requiera que el tiquete salga con su nombre se debe utilizar "Consumidor Final"	1	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name
DEAK19	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información tributarias del emisor	G			Party	1..1		1	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme
DEAK20	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del Adquiriente	E	A	1-450	PartyTaxScheme	1..1	Nombre. del Adquiriente, en caso de que el comprador no requiera que el tiquete salga con su nombre se debe utilizar " Consumidor Final "	1	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
DEAK21	cbc	CompanyID	NIT del Adquiriente	E	N	1-13	PartyTaxScheme	1..1	Se debe informar el documento de identidad del adquiriente en caso de que él lo requiera, en caso contrario se utilizara el número de identificación "222222222222"	1	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
DEAK22		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	0..1	Debe ser informado el literal "**195**" Notificación: Si no se informa el literal "195"	1	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
DEAK23		@schemeAgencyName		A	A		CompanyID	0..1	Debe ser informado el literal "**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**" Notificación: Si no se informa el	1	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName

ID	ns	Campo	Descripción DE, Invoice	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"		
DEAK 24		@schemeID	DV del NIT del Adquiriente	A	N	1	CompanyID	1..1	Al ser Consumidor Final no es obligatorio informar el digito de verificación	1	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
DEAK 25		@schemeName	Valida el Tipo de identificador fiscal	A	N		CompanyID	0..1	Debe informar el tipo de documento del adquiriete en caso de ser consumidor finalse debe informar el código literal "13" Rechazo: si @schemeName es diferente a un código valido de la lista	1	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
DEAK 39	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del Adquiriente	G			PartyTaxScheme	1..1	**Notificación:** Debe existir un grupo *../cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme*	1	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
DEAK 40	cbc	ID	Identificador del tributo del adquiriente	E	A	1-3	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.5 **Notificación:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador" **Nota:** Para el consumidor final de debe informar "ZZ"	1	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
DEAK 41	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	1-30	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.5 **Notificación:** Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna "Nombre"	1	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name

ID	ns	Campo	Descripción DE, Invoice	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Nota: Para el consumidor final de debe informar "No aplica"		
DEAK 51	cac	Contact	Grupo de detalles con información de contacto del adquiriente	G			Party	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:Contact
DEAK 52	cbc	Name	Nombre Contacto	E	A		Contact	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Name
DEAK 53	cbc	Telephone	Número de teléfono, celular u otro	E	A		Contact	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Telephone
DEAK 55	cbc	ElectronicMail	Correo electrónico de contacto	E	A		Contact	1..1	**Notificación:** Si el correo electrónico no es informado Nota: Para consumidor final el elemento ElectronicMail es opcional.	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:ElectronicMail
DEAN 01	cac	PaymentMeans	Grupo de campos para información relacionadas con el pago de los documentos equivalentes.	G			Invoice	1..N		1	/Invoice/cac:PaymentMeans
DEAN 02	cbc	ID	Formas de pago	E	N	1	PaymentMeans	1..1	Rechazo: si el valor de este elemento no corresponde al Código "1" es decir de contado	1	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:ID
DEAN 03	cbc	PaymentMeansCode	Código correspondiente al medio de pago	E	A	1-3	PaymentMeans	1..1	Rechazo: Si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código" del numeral 16.3.3.2	1	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentMeansCode
DEAN 04	cbc	PaymentDueDate	Fecha de vencimiento del documento equivalente POS	E	F	10	PaymentMeans	0..1	Obligatorio si es venta a crédito Rechazo: Si PaymentMeans/ID = 2 y PaymentDueDate no es informado	1	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentDueDate

ID	ns	Campo	Descripción DE, Invoice	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Emisor lo debe informar si desea que losdocumentos equivalentes		
DEAN 05	cbc	PaymentID	Identificador del pago	E	A	1..200	PaymentMeans	0..N		1	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentID
DEAQ 01	cac	AllowanceCharge	Grupo de campos para información relacionadas con un cargo o un descuento	G			Invoice	0..N	Descuentos o cargos a nivel de documento equivalente, es decir descuentos o cargos que no afectan las bases gravables. Los descuentos o cargos que afectan bases gravables se informan a nivel de ítem. Rechazo: No fue informado el conjunto de elementos: ChargeIndicator, AllowanceChargeReasonCode, MultiplierFactorNumeric, Amount y BaseAmount	1	/Invoice/cac:AllowanceCharge
DEAQ 03	cbc	ChargeIndicator	Indica que el elemento es un Cargo y no un descuento	E	B	1-5	AllowanceCharge	1..1	Cargo es true, es un Débito aumenta el valor del documento equivalente y se debe reportar en el LegalMonetary. Descuento es false, un Crédito descuenta el valor del documento equivalente antes de tributos y debe reportarse en el LegalMonetary El elemento solamente puede identificar una de las información Rechazo: Si este elemento contiene una información diferente de "true" o "false"	1	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator
DEAQ 04	cbc	AllowanceChargeReasonCode	Código para categorizar el descuento de acuerdo a tabla **16.11**.	E	A	2	AllowanceCharge	0..1	Obligatorio de informar si es descuento a nivel de documentos equivalentes. De acuerdo a los	1	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReasonCode

ID	ns	Campo	Descripción DE, Invoice	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									valores establecidos en la tabla **16.11**. **Rechazo:** Si es descuento y no se informa		
DEAQ 05	cbc	AllowanceChargeReason	Razón (texto): Texto libre para informar de la razón del descuento.	E	A	1-500	AllowanceCharge	1..1	Obligatorio si hay un recargo o descuento, entonces este elemento debe ser informado. Notificación: si hay un cargo o descuento y este elemento no es informado.	1	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReason
DEAQ 06	cbc	MultiplierFactorNumeric	Porcentaje a aplicar.	E	N	1-6 p (0-2)	AllowanceCharge	1..1	Porcentaje aplicado en decimales, debe corresponder a un valor entre 0 a 100. Rechazo: si este elemento > 100	1	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:MultiplierFactorNumeric
DEAQ 07	cbc	Amount	Valor total del cargo o descuento	E	N	1-15 p (0-6)	AllowanceCharge	1..1	Valor numérico del Cargo el Descuento Si es descuento, no puede ser superior al valor base Rechazo: Si ../AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es true y ../AllowanceCharge/cbc:Amount > ../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount	1	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount
DEAQ 08		@currencyID	Código de moneda	A			Amount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2** Rechazo: Si es diferente a cbc:DocumentCurrencyCode	1	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount/@currencyID
DEAQ 09	cbc	BaseAmount	Valor Base para calcular el descuento o el cargo	E	N	1-15 p (0-6)	AllowanceCharge	1..1	Positivo mayor que cero Rechazo: Si es negativo ../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount Si es descuento, no puede ser superior al valor total de los documentos equivalentes	1	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount

ID	ns	Campo	Descripción DE, Invoice	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Rechazo: si ../AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es true y ../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount > ../LegalMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount		
DEAQ 10		@currencyID	Código de moneda	A			BaseAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2** Rechazo: Si es diferente a cbc:DocumentCurrencyCode	1	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount/@currencyID
DEAR 01	cac	PaymentExchangeRate	Grupo de campos para información relacionadas con la tasa de cambio de moneda extranjera a peso colombiano (COP).	G			Invoice	0..1	Seguir definición estándar del UBL para este grupo Obligatorio informar si la divisa base es diferente a COP	1	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate
DEAR 02	cbc	SourceCurrencyCode	Divisa base del documento	E	A	3	PaymentExchangeRate	1..1	Rechazo: Si no es igual al elemento cbc:DocumentCurrencyCode Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2.** Rechazo: Si no corresponde a un valor de la lista	1	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:SourceCurrencyCode
DEAR 03	cbc	SourceCurrencyBaseRate	Base monetaria de la divisa extranjera para el cambio. Debe ser 1.00	E	N	1-15 p (0-6)	PaymentExchangeRate	0..1	Rechazo: Si trae valor diferente a 1.00	1	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:SourceCurrencyBaseRate
DEAR 04	cbc	TargetCurrencyCode	Divisa a la cual se hace la conversión	E	A	3	PaymentExchangeRate	1..1	si el cbc:DocumentCurrencyCode es diferente a COP debe contener literal COP, sino ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2.**	1	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:TargetCurrencyCode
DEAR 05	cbc	TargetCurrencyBaseRate	Base monetaria para la conversión. Debe ser 1.00	E	N	1-15 p (0-6)	PaymentExchangeRate	1..1	Rechazo: Si trae valor diferente a 1.00	1	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:TargetCurrencyBaseRate

ID	ns	Campo	Descripción DE, Invoice	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAR 06	cbc	CalculationRate	Valor de la tasa de cambio entre las divisas	E	N	1-15 p (0-6)	PaymentExchangeRate	1..1	Se debe diligenciar con el valor de la tasa de cambio. Por ejemplo, para USD-COP puede ser el valor de la TRM o tasa acordada entre las partes. Recuerde que el valor consignado acá va a ser la base para la conversión de tasa de cambio de la siguiente manera: Valor reportado * Valor de tasa de cambio = Valor en reportado en divisa informada en TargetCurrencyCode. Este valor es el que se debe usar para reportar los valores en la segunda divisa en representación gráfica, si así lo necesita el emisor	1	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:CalculationRate
DEAR 07	cbc	Date	Fecha en la que se fijó la tasa de cambio (CalculationRate)	E	F	10	PaymentExchangeRate	1..1	Fecha en la que se acordó la tasa de cambio	1	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:Date
DEAS 01	cac	TaxTotal	Grupo de campos para información totales relacionadas con un tributo	G			Invoice	0..N	Grupo que informa los totales para un impuesto. Es decir, por cada impuesto que se requiera informar el total, debe ir un grupo TaxTotal. Un bloque para cada código de tributo Rechazo: Si existe más de un grupo /Invoice/TaxTotal con el mismo valor en el elemento /Invoice/TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID Algunos tributos deben ser la suma de las líneas del documento equivalente Rechazo Si existe un	1	/Invoice/cac:TaxTotal

ID	ns	Campo	Descripción DE, Invoice	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									grupo /Invoice/TaxTotal en el cual el valor en el elemento /Invoice/TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID es "IVA", "IC", "INC" o cualquier otro que se hay informado a nivel de Ítem (InvoiceLine)		
DEAS 02	cbc	TaxAmount	Valor del tributo	E	N	1-15 p (0-6)	TaxTotal	1..1	Suma de todos los elementos ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount Rechazo: Si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount	1	/Invoice/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount
DEAS 03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2** Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1	/Invoice/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAS 04	cbc	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	G			TaxTotal	1..N	Debe ser informado un grupo de estos para cada tarifa.	1	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal
DEAS 05	cbc	TaxableAmount	Base Imponible sobre la que se calcula el valor del tributo	E	N	1-15 p (0-6)	TaxSubtotal	1..1	En el caso de que el tributo sea un porcentaje del valor tributable: informar la base imponible en valor monetario. En el caso de que el tributo es un valor fijo por unidad tributada: informar el número de unidades tributadas	1	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
DEAS 06		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxableAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2** Rechazo: Si el	1	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID

ID	ns	Campo	Descripción DE, Invoice	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									valor es diferente a DocumentCurrencyCode		
DEAS 07	cbc	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible	E	N	1-15 p (0-6)	TaxSubtotal	1..1	Rechazo: Para tributos cuya tarifa se enuncia en porcentajes si //cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount <> //cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount * //cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent. Rechazo: Para tributos cuya tarifa se enuncia en valores nominales (ejemplo bolsas plásticas) si //cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount <> //cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount * //cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount	1	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount
DEAS 08		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2** Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAS 09	cbc	BaseUnitMeasure	Unidad de medida base para el tributo	E	N	1-2 p (0-2)	TaxSubtotal	0..1	Usado en el caso de que el tributo es un valor fijo por unidad tributada: informar el valor del tributo por unidad tributada. Por ejemplo el impuesto de consumo a las bolsas o los impuestos a los combustibles Rechazo: Si elemento cbc:PerUnitAmount es informado y BaseUnitMeasure no es informado	1	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure

ID	ns	Campo	Descripción DE, Invoice	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAS 10	@	unitCode	Identificación de la unidad de medida	A	A	1-5	TaxSubtotal	1..1	Corresponde a uno de los valores de la tabla de unidades de medida en el numeral 16.14	1	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure/@unitCode
DEAS 11	cbc	PerUnitAmount	Valor del tributo por unidad	E	N	1-15 p (0-2)	TaxSubtotal	0..1	Es el valor nominal del tributo por unidad Rechazo: Si el elemento cbcBaseUnitMeasure NO es informado.	1	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount
DEAS 12		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		PerUnitAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2** Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount/@currencyID
DEAS 13	cac	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	G			TaxSubtotal	1..1		1	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory
DEAS 14	cbc	Percent	Tarifa del tributo	E	N	1-5 p (1-3)	TaxCategory	0..1	En el caso de que la tarifa del tributo sea un porcentaje: informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible Notificación: si la tarifa no corresponde a la de la tabla16.13. y el Impuesto corresponde a uno de los mencionados en dicha tabla (../TaxScheme/ID)	1	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent
DEAS 15	cac	TaxScheme	Grupo de información especificas sobre el tributo	G			TaxCategory	1..1		1	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
DEAS 16	cbc	ID	Identificador del tributo	E	A	1-3	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.2. Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador". Si el tributo a informar NO está en la tabla utilizar el código ZZ	1	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID

ID	ns	Campo	Descripción DE, Invoice	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAS 17	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	1-10	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.2. Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna "Nombre"	1	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name
DEAT01	cac	WithholdingTaxTotal	Grupo de campos para información totales relacionas con los tributos retenidos	G			Invoice	0..N	Si el emisor es autorretenedor puede utilizar este grupo de información para enunciar las autorretenciones que practique por ejemplo ReteIVA, ReteFuente. Si informado debe contener: Un bloque para cada código de tributo Rechazo: Si existe más de un grupo /Invoice/WhitHoldingTaxl con el mismo valor en el elemento /Invoice/WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID Algunos tributos deben ser la suma de las líneas de la documentos equivalentes (Cuando se enuncian auto retenciones practicadas a nivel de línea o ítem Rechazo: Si existe un grupo /Invoice/WithholdingTaxTotal en el cual el valor en el elemento /Invoice/WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID es "ReteIVA" o "ReteFuente" que se ha informado a nivel de Ítem (InvoiceLine) y no existe ningún grupo		/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal

ID	ns	Campo	Descripción DE, Invoice	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
			/Invoice/cac:InvoiceLine en el cual el elemento /Invoice/cac:InvoiceLine/WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID tenga el mismo valor								
DEAT02	cbc	TaxAmount	Valor del tributo	E	N	1-15 p (1-6)	WithholdingTaxTotal	1..1	Suma de todos los elementos ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount Rechazo: Si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount Suma de todos los elementos ../cac:WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount, Suma de todos los elementos ../cac:WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount, Rechazo: Si ../cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de ../cac:WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount	1	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount
DEAT03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2** Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAT04	cbc	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	G			WithholdingTaxTotal	1..N	Debe ser informado un grupo de estos para cada tarifa.	1	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal

ID	ns	Campo	Descripción DE, Invoice	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAT05	cbc	TaxableAmount	Base Imponible sobre la que se calcula el valor del tributo	E	N	1-15 p (1-6)	TaxSubtotal	1..1	En el caso de que el tributo es un porcentaje del valor tributable: informar la base imponible en valor monetario, En el caso de que el tributo es un valor fijo por unidad tributada: informar el número de unidades tributadas	1	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
DEAT06		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxableAmount		Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2** Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID
DEAT07	cbc	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible	E	N	1-15 p (1-6)	TaxSubtotal	1..1	Rechazo: Para tributos cuya tarifa se enuncia en porcentajes si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount * ../cac:TaxTotal/cbc:Percent Rechazo: Para tributos cuya tarifa se enuncia en valores nominales (ejemplo bolsas plásticas) si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:PerUnitAmount * InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity	1	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount
DEAT08		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			PerUnitAmount		Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2**Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAT09	cac	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	G			TaxSubtotal	1..1		1	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory
DEAT10	cbc	Percent	Tarifa del tributo	E	N	1-5 p (1-3)	TaxCategory	0..1	En el caso de que la tarifa del tributo sea un porcentaje: informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada	1	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent

ID	ns	Campo	Descripción DE, Invoice	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									a la base imponible Notificación: si la tarifa no corresponde a la de la tabla16.13 y el Impuesto corresponde a uno de los mencionados en dicha tabla (../TaxScheme/ID)		
DEAT11	cac	TaxScheme	Grupo de información específicas sobre el tributo	G			TaxCategory	1..1		1	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
DEAT12	cbc	ID	Identificador del tributo	E	A	1-3	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.5.2.** Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador" (aceptase elemento sin contenido)	1	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID
DEAT13	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	1-10	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.5.2.** Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde al: contenido correspondiente de la columna "Nombre"	1	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name
DEAU01	cac	LegalMonetaryTotal	Grupo de campos para información relacionadas con los valores totales aplicables al documento equivalente	G	N		Invoice	1..1	Rechazo: si no se informa el grupo	1	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal
DEAU02	cbc	LineExtensionAmount	**Total Valor Bruto** antes de tributos: **Total valor bruto, suma de los valores brutos de las líneas del documento equivalente.**	E	N	1-15 p (1-6)	LegalMonetaryTotal	1..1	El Valor Bruto antes de tributos tiene que ser la suma de los valores de las líneas del documento equivalente que contienen el valor comercial Rechazo: Si round(Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount) es distinto de round(sum(/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount))	1	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount
DEAU03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		LineExtensionAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2** Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount/@currencyID
DEAU04	cbc	TaxExclusiveAmount	**Total Valor Base Imponible**: Base imponible para el cálculo de los tributos	E	N	1-15 p (1-6)	LegalMonetaryTotal	1..1	El Valor Base Imponible tiene que ser la suma de los valores de las bases imponibles de todas líneas de detalle. Rechazo: Si round(//cbc:TaxExclusiveAmount) es distinto de round(sum(//cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal[1]/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount))	1	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxExclusiveAmount
DEAU05		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			TaxExclusiveAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2** Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxExclusiveAmount/@currencyID
DEAU06	cbc	TaxInclusiveAmount	**Total de Valor Bruto más tributos**	E	N	1-15 p (1-6)	LegalMonetaryTotal	1..1	El Valor Bruto más tributos tiene que ser igual a Valor Bruto del documento equivalente que contienen el valor comercial más la Suma de los tributos de todas las líneas de detalle. Rechazo: Si round(//cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount + sum(//cac:TaxTotal[not(ancestor::cac:InvoiceLine)]/cbc:TaxAmount)) es distinto de round(sum(/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount))	1	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount
DEAU07		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			TaxInclusiveAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2** Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount/@currencyID
DEAU08	cbc	AllowanceTotalAmount	**Descuento Total**: Suma de todos los descuentos aplicados a nivel del documento equivalente	E	N	1-15 p (1-6)	LegalMonetaryTotal	0..1	El Valor del Descuento Total es igual a la suma de todos los descuentos globales aplicados al total del documento equivalente. Rechazo: Si round(/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount) es distinto de round(sum(/Invoice/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator = "false"]/cbc:Amount))	1	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount
DEAU09		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			AllowanceTotalAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount/@currencyID
DEAU10	cbc	ChargeTotalAmount	**Cargo Total**: Suma de todos los cargos aplicados a nivel del documento equivalente	E	N	1-15 p (1-6)	LegalMonetaryTotal	0..1	El Valor del Cargo Total es igual a la suma de todos los cargos globales aplicados al total del documento equivalente. Rechazo: Si round(/sig:Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount) es distinto de round(sum(/sig:Invoice/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator = "true"]/cbc:Amount))	1	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount
DEAU11		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			ChargeTotalAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2** Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount/@currencyID
DEAU14	cbc	PayableAmount	**Valor del Documento Equivalente POS**: Valor total de ítems (incluyendo cargos y descuentos a nivel de ítems)+valor tributos + valor cargos – valor descuentos.	E	N	1-15 p (1-6)	LegalMonetaryTotal	1..1	El Valor del documento equivalente POS es igual a la Suma de Valor Bruto más tributos - Valor del Descuento Total + Valor del Cargo Total Rechazo: Si $TaxInclusiveAmount := if (boolean(//cbc:TaxInclusiveAmount)) then //cbc:TaxInclusiveAmount else 0.00, $SumTotalAllowance := if (boolean(//cbc:AllowanceTotalAmount)) then //cbc:AllowanceTotalAmount else 0.00, $SumTotalCharge := if (boolean(//cbc:ChargeTotalAmount)) then //cbc:ChargeTotalAmount else 0.00, $PayableAmount := $TaxInclusiveAmount - $SumTotalAllowance + $SumTotalCharge return, round(number($PayableAmount)) es distinto de round(//cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount	1	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount
DEAU15		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			PayableAmount		Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2** Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount/@currencyID

ID	ns	Campo	Descripción DE, Invoice	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAV 01	cac	InvoiceLine	Grupo de campos para información relacionadas con una línea del documento equivalente, Cuando se deba facturar un producto y un servicio, se deberán informar en Items(InvoiceLine) por separado.	G			Invoice	1..N		1	/Invoice/cac:InvoiceLine
DEAV 02	cbc	ID	Número de Línea	E	N	1..4	InvoiceLine	1..1	Notificación: si contiene un valor ya utilizado en el elemento */Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:ID* en otro grupo de este archivo Notificación: si los números utilizados en los diferentes grupos no son consecutivos, empezando en "1"	1	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:ID
DEAV 04	cbc	InvoicedQuantity	Cantidad del producto o servicio	E	N	1-6	InvoiceLine	1..1	Rechazo: Si el valor expresado es negativo	1	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity
DEAV 05		unitCode	Identificación de la unidad de medida	A	A	1-5	InvoicedQuantity	1..1	Corresponde a uno de los valores de la tabla de unidades de medida del numeral **16.14.**		/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity/@unitCode
DEAV 06	cbc	LineExtensionAmount	**Valor total de la línea**. **Cantidad x Precio Unidad menos descuentos más recargos**	E	N	1-15 p (1-6)	InvoiceLine	1..1	El Valor Total de la línea es igual al producto de Cantidad x Precio Unidad menos Descuentos más Recargos que apliquen para la línea. Rechazo: Si /Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount es distinto de (/Invoice/Price/cbc:PriceAmount * /Invoice/Price/cbc:Price/ BaseQuantity) –	1	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount

ID	ns	Campo	Descripción DE, Invoice	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									round(($i/cac:Price/cbc:PriceAmount * $i/cac:Price/cbc:BaseQuantity) - $i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=false()]/cbc:Amount) else if(exists($i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=true()]) then round($i/cbc:LineExtensionAmount) = round(($i/cac:Price/cbc:PriceAmount * $i/cac:Price/cbc:BaseQuantity) + $i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=true()]/cbc:Amount) else $i/cbc:LineExtensionAmount = $i/cac:Price/cbc:PriceAmount * $i/cac:Price/cbc:BaseQuantity) Nota: Si se informa el grupo InvoiceLine/cac:PricingReference entonces el valor de LineExtensionAmout es cero (0.00), ya que se trata de muestra o regalo comercial			
DEAV 07		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			LineExtensionAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2** Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount/@currencyID
DEAW 01	cac	PricingReference	Grupo de información que indica el precio de referencia para línea que no contienen valor comercial	G			InvoiceLine	0..1	Obligatorio de informar si se trata de muestras comerciales.		/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:PricingReference
DEAW 02	cac	AlternativeConditionPrice	Grupo para informar el precio	G			PricingReference	1..1		1	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:PricingReference/cac:AlternativeConditionPrice

ID	ns	Campo	Descripción DE, Invoice	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									(/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount, correspondientes a aquellos grupos en donde /Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es "false") + (/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount, correspondientes a aquellos grupos en donde AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es "true") O dicho de otra forma every $i in /sig:Invoice/cac:InvoiceLine satisfies if (exists($i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=false()]) and exists($i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=true()]))then(round($i/cbc:LineExtensionAmount) = round(($i/cac:Price/cbc:PriceAmount * $i/cac:Price/cbc:BaseQuantity)+ $i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=true()]/cbc:Amount - $i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=false()]/cbc:Amount)) else (if(exists($i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=false()]))then round($i/cbc:LineExtensionAmount) =			

ID	ns	Campo	Descripción DE, Invoice	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAW 03	cbc	PriceAmount	Valor del artículo o servicio	E	N	1-15 p (1-6)	AlternativeConditionPrice	1..1	Corresponde al valor del precio referencia (comercial) del ítem que se da como muestra o regalo sin valor comercial.	1	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:PricingReference/cac:AlternativeConditionPrice/cbc:PriceAmount
DEAW 04		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		PriceAmount		Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2** Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:PricingReference/cac:AlternativeConditionPrice/cbc:PriceAmount/@currencyID
DEAW 05	cbc	PriceTypeCode	Código del tipo de precio informado	E	A	1-3	AlternativeConditionPrice	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.12.** Notificación: si el valor del atributo no se encuentra en la columna "Unid"	1	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:PricingReference/cac:AlternativeConditionPrice/cbc:PriceTypeCode
DEBE 01	cac	AllowanceCharge	Grupo de campos para información relacionadas con un cargo o un descuento	G			InvoiceLine	0..N	Este grupo se debe informar a nivel de ítem, si y solamente si el cargo o descuento afecta la base gravable del ítem. Si un cargo individual, general a los documentos equivalentes genera IVA, debe reportarse como ítem. Para el caso de los descuentos a nivel de ítem no es necesario codificarlos. Rechazo: No fue informado el conjunto de elementos: ChargeIndicator, MultiplierFactorNumeric, Amount y BaseAmount	1	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge
DEBE 02	cbc	ID	Número de Línea	E			AllowanceCharge		Empieza con "1", los números utilizados en los diferentes grupos deben ser consecutivos.	1	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ID
DEBE 03	cbc	ChargeIndicator	Indica que el elemento es un Cargo y no un descuento	E	B	1-5	AllowanceCharge	1..1	Cargo es true, es un Débito aumenta el valor de la item. Descuento es false, un Crédito	1	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator

ID	ns	Campo	Descripción DE, Invoice	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									descuenta el valor del ítem El elemento solamente puede identificar una de las información. Rechazo: Si este elemento contiene una información diferente de "true" o "false"		
DEBE 04	cbc	AllowanceChargeReason	Razón (texto): Texto libre para informar de la razón del descuento.	E	A	1-500	AllowanceCharge	0..1	Texto libre para describir el cargo o descuento a nivel de ítem	1	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReason
DEBE 05	cbc	MultiplierFactorNumeric	Porcentaje: Porcentaje que aplicar.	E	N	1-6	AllowanceCharge	1..1	Porcentaje aplicado en decimales Notificación: si este elemento > 100	1	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:MultiplierFactorNumeric
DEBE 06	cbc	Amount	Valor total del cargo o descuento	E	N	1-15 p (1-6)	AllowanceCharge	1..1	Valor numérico del cargo el descuento Si es descuento, no puede ser superior al valor base Rechazo: Si ../AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es true y ../AllowanceCharge/cbc:Amount > ../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount	1	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount
DEBE 07		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		Amount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2** Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount/@currencyID
DEBE 08	cbc	BaseAmount	Valor Base para calcular el descuento el cargo	E	N	1-15 p (1-6)	BaseAmount	1..1	Positivo mayor que cero Rechazo: Si es negativo ../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount Si es descuento, no puede ser superior al valor total del documento equivalente Rechazo: Si	1	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount

ID	ns	Campo	Descripción DE, Invoice	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									/AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es true y ../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount > ../LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount		
DEBE 09		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		Amount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2** Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount/@currencyID
DEAX 01	cac	TaxTotal	Grupo de campos para información relacionadas con un tributo aplicable a esta línea del documento equivalente	G			InvoiceLine	0..N	Un bloque para cada código de tributo Rechazo: Si existe más de un bloque con el mismo valor en el elemento de:TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID Este grupo NO debe ser informado para ítems excluidos de acuerdo a lo establecido en el ET. Adicionalmente, NO debe ser informado para el documento equivalente del régimen simple grupo I, ni para ítems cuyo concepto en contratos de AIU no haga parte de la base gravable. A nivel de ítem solo aplica para tributos que deban informase a nivel de ítem, por ejemplo, IVA, INC, IC, Impuesto Nacional a los Combustibles, entre otros	1	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal

ID	ns	Campo	Descripción DE, Invoice	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAX 02	cbc	TaxAmount	Valor del tributo	E	N	1-15 p (1-6)	TaxTotal	1..1	Suma de todos los elementos ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount Rechazo: si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount o dicho de otro modo every $i in //cac:InvoiceLine satisfies if ($i/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01') then round($i/cac:TaxTotal[cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01']/cbc:TaxAmount) = round(sum($i/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal[cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01']/cbc:TaxAmount)) else true() Nota: 01 representa un ejemplo de código de impuesto, pero para el cálculo se debe considerar el código del impuesto informado que aplique a esta línea.	1	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount
DEAX 03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			TaxAmount		Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAX 04	cbc	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	G			TaxTotal	1..N	Debe ser informado un grupo de estos para cada tarifa.	1	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal

ID	ns	Campo	Descripción DE, Invoice	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAX 05	cbc	TaxableAmount	Base Imponible sobre la que se calcula el valor del tributo	E	N	1-15 p (1-6)	TaxSubtotal	1..1	Base gravable del B/S es responsabilidad del emisor colocar la base gravable correspondiente a la cantidad de ítems que está reportando. Tenga en cuenta incluir los descuentos no condicionados y cargos en caso de existir. Recuerde que para las muestras gratis la base gravable es el valor comercial de dichas muestras gratis Nota: Para bienes o servicios Excluidos no se debe informar el impuesto excluido.	1	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
DEAX 06		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			TaxableAmount		Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID
DEAX 07	cbc	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible	E	N	1-15 p (1-6)	TaxSubtotal	1..1	Rechazo: Para tributos cuya tarifa se enuncia en porcentajes si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount * ../cac:TaxTotal/cbc:Percent__ o dicho de otro modo (every $i in //cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal[cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01']/cac:TaxSubtotal satisfies round($i/cbc:TaxAmount) = round((($i/cbc:TaxableAmount * $i/cac:TaxCategory/cbc:Percent) div 100))) Nota: 01 representa un ejemplo de código de tributos cuya	1	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount

ID	ns	Campo	Descripción DE, Invoice	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									tarifa se enuncia en porcentajes, pero para el cálculo se debe considerar el código del tributo que aplique a esta línea. Rechazo: Para tributos cuya tarifa se enuncia en valores nominales (ejemplo bolsas plásticas) si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:PerUnitAmount * InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity O dicho de otro modo Nota: 22 representa un ejemplo de código de tributos cuya tarifa se enuncia en valores nominales, pero para el cálculo se debe considerar todos los tipos de tributo que aplique a esta línea, según lo informado (round(//cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal[cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '22']/cbc:TaxAmount) = round(((//cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal[cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '22']/cbc:PerUnitAmount * //cac:InvoiceLine[cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '22']/cbc:InvoicedQuantity)))))		
DEAX 08		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxAmount		Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2** Rechazo: Si el	1	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID

ID	ns	Campo	Descripción DE, Invoice	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									valor es diferente a DocumentCurrencyCode		
DEAX 09	cbc	BaseUnitMeasure	Unidad de medida base para el tributo	E	N	1-2 p (1-2)	TaxSubtotal	0..1	Usado en el caso de que el tributo es un valor fijo por unidad tributada: informar el valor del tributo por unidad tributada. Por ejemplo, el impuesto de consumo a las bolsas o los impuestos a los combustibles Rechazo: Si el elemento NO es informado o no existe. let $i := //cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID, $j := //cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal return every $k in $i satisfies if ($k = '21' or $k = '22' or $k = '23' or $k ='24') then $j/cbc:BaseUnitMeasure != '' and $j/cbc:BaseUnitMeasure/@unitCode != '' else true()	1	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure
DEAX 10		unitCode	Identificación de la unidad de medida	A	A	1-5	BaseUnitMeasure	1..1	Corresponde a uno de los valores de la tabla de unidades de medida en el numeral 16.14	1	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure/@unitCode
DEAX 11	cbc	PerUnitAmount	Valor del tributo por unidad	E	N	1-15 1-2p (1-2)	TaxSubtotal	0..1	Es el valor nominal del tributo por unidad, Rechazo: Si el elemento NO es informado o no existe, let $i := //cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID, $j := //cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal return every $k in $i	1	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount

ID	ns	Campo	Descripción DE, Invoice	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									satisfies if ($k = '21' or $k = '22' or $k = '23' or $k ='24') then $j/cbc:PerUnitAmount !='' and $j/cbc:PerUnitAmount/@currencyID !='' else true()		
DEAX 12		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxableAmount		Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount/@currencyID
DEAX 13	cac	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	G			TaxSubtotal	1..1		1	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory
DEAX 14	cbc	Percent	Tarifa del tributo	E	N	1-5 p (1-3)	TaxSubtotal	0..1	En el caso de que la tarifa del tributo sea un porcentaje: informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible Notificación: si la tarifa no corresponde a la de la tabla 16.13. y el Impuesto corresponde a uno de los mencionados en dicha tabla (../TaxScheme/ID)	1	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent
DEAX 15	cac	TaxScheme	Grupo de información específicas sobre el tributo	G			TaxCategory	1..1		1	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
DEAX 16	cbc	ID	Identificador del tributo	E	A	1-3	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.5.2.** Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador" (aceptase elemento sin contenido)	1	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID
DEAX 17	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	1-30	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.5.2.** Rechazo: Si el	1	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name

ID	ns	Campo	Descripción DE, Invoice	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna "Nombre"		
DEAY 01	cac	WithholdingTaxTotal	Grupo de información para tributos retenidos a nivel de línea del documento equivalente.	G			InvoiceLine	0..N	El emisor autorretenedor debe utilizar este grupo para informar las autorretenciones que practica (RetеIVA, ReteFuente a nivel de línea (ítem) Si informado debe contener: Un bloque para cada código de tributo Rechazo: Si existe más de un grupo /Invoice/WhitHoldingTax con el mismo valor en el elemento /Invoice/WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID	1	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal
DEAY 02	cbc	TaxAmount	Valor del tributo	E	N	1-15 p (1-6)	WithholdingTaxTotal	1..1	Suma de todos los elementos ../cac:WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount Rechazo: Si ../cac: WithholdingTaxTotal /cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de ../cac: WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount O dicho de otro modo every $i in //cac:InvoiceLine satisfies if ($i/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '05') then round($i/cac:WithholdingTaxTotal[cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/ca	1	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount

ID	ns	Campo	Descripción DE, Invoice	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									c:TaxScheme/cbc:ID = '05']/cbc:TaxAmount) = round(sum($i/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal[cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '05']/cbc:TaxAmount)) else true() Nota: 05 representa un ejemplo de código de tributo retenido, pero para el cálculo se debe considerar todos los tipos de tributos retenidos que aplique a esta línea.		
DEAY 03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxableAmount		Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2** Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAY 04	cbc	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	G			WithholdingTaxTotal	1..N	Debe ser informado un grupo de estos para cada tarifa.	1	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal
DEAY 05	cbc	TaxableAmount	Base Imponible sobre la que se calcula el valor del tributo	E	N	1-15 p (1-6)	TaxSubtotal	1..1	El valor de la Base Imponible de la línea es igual al producto de Cantidad x Precio Unidad menos Descuentos más Recargos que apliquen para la línea Para el caso una operación gratuita (afecta a tributo) , se debe informar en la base imponible Cantidad x Precio Referencia Unidad menos Descuentos más Recargos que apliquen para la línea, Nota: Cuando la retención es ReteIVA (05) la base tributable es el monto tributo IVA Notificación: every $i in	1	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount

ID	ns	Campo	Descripción DE, Invoice	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									//cac:InvoiceLine satisfies if ($i/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '05') then $i/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal[cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '05']/cbc:TaxableAmount = $i/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal[cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01']/cbc:TaxAmount else true()		
DEAY 06		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxableAmount		Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2** Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID
DEAY 07	cbc	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible	E	N	1-15 p (1-6)	TaxSubtotal	1..1	Rechazo: Para tributos cuya tarifa se enuncia en porcentajes si *../cac:WithholdingTaxTotal* /cbc:TaxAmount <> *../cac:WithholdingTaxTotal* /cbc:TaxableAmount * ../cac:TaxTotal/cbc:Percent	1	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount
DEAY 08		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxableAmount		Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2** Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAY 09	cac	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	G			TaxSubtotal	1..1		1	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory
DEAY 10	cbc	Percent	Tarifa del tributo	E	N	1-5 p (1-3)	TaxSubtotal	0..1	En el caso de que la tarifa del tributo sea un porcentaje: informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada	1	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubto

ID	ns	Campo	Descripción DE, Invoice	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									a la base imponible. Notificación: si la tarifa no corresponde a la de la tabla 16.13 y el Impuesto corresponde a uno de los mencionados en dicha tabla (../TaxScheme/ID)		tal/cac:TaxCategory/cbc:Percent
DEAY 11	cac	TaxScheme	Grupo de información especificas sobre el tributo	G			TaxCategory	1..1		1	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
DEAY 12	cbc	ID	Identificador del tributo	E	A	1-3	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.5.2.** Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador"	1	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID
DEAY 13	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	1-30	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.5.2.** Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna "Nombre"	1	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name
DEAZ0 1		Item	Grupo de información que describen las características del artículo o servicio	G			InvoiceLine	1..1		1	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item
DEAZ0 2	cbc	Description	Descripción del artículo o servicio a que se refiere esta línea del documento equivalente	E	A	1-300	Item	0..1		1	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cbc:Description
DEAZ0 3	cbc	PackSizeNumeric	Cantidad de unidad de este artículo por empaque	E	N	1-10	Item	0..1	Por ejemplo, si el artículo en InvoiceLine son tres "six pack": la cantidad que va en *PackSizeNumeric* es 6, mientras a		/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cbc:PackSizeNumeric

ID	ns	Campo	Descripción DE, Invoice	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									la cantidad que va en *Price/BaseQuantity* es 3, y el total de latas que se está describiendo son 18		
DEAZ0 4	cbc	BrandName	Marca: Marca del artículo	E	A	1-100	Item	0..3		1	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cbc:BrandName
DEAZ0 5	cbc	ModelName	Modelo: Modelo del artículo	E	A	1-100	Item	0..3		1	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cbc:ModelName
DEAZ0 6	cac	SellersItemIdentification	Grupo de datos de identificación del artículo o servicio de acuerdo con el vendedor	G			Item	0..1		1	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:SellersItemIdentification
DEAZ0 7	cbc	ID	Código del vendedor correspondiente al artículo	E	A	1-50	SellersItemIdentification	0..1		1	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:SellersItemIdentification/cbc:ID
DEAZ0 8	cbc	ExtendedID	Código del vendedor correspondiente a una subespecificación del artículo	E	A	1-50	SellersItemIdentification	0..1		1	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:SellersItemIdentification/cbc:ExtendedID
DEAZ0 9	cac	StandardItemIdentification	Grupo de datos de identificación del artículo o servicio de acuerdo con un estándar	G			Item	0..1	Se debe informar la identificación del articulo o servicio de acuerdo con el estándar	1	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification
DEAZ1 0	cbc	ID	Código de acuerdo con el estándar descrito en el atributo ID/@schemeAgencyID	E	A		StandardItemIdentification	1..1	Código del ítem de acuerdo al estándar informado en @schemID	1	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID
DEAZ1 2	cbc	@schemeID	Código del estándar	A	A		StandardItemIdentification	1..1	Ver estándares en el numeral 16.9. Rechazo: si el código no existe en un estándar cerrado Ejemplo: UNSPSC Rechazo: si el código no sigue la regla de formación de un	1	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeID

ID	ns	Campo	Descripción DE, Invoice	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									código abierto, pero con valores verificables Ejemplo: GTIN, Ejemplo: Partidas arancelarias Rechazo: Cuando se informe un servicio el valor esperado en este atributo es "030"		
DEAZ13	cbc	@schemeName		A	A		ID	0..1		1	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeName
DEAZ14	cbc	@schemeAgencyID		A	A		ID	0..1	Notificación: Si *ID@schemeID* = 010 y *ID@schemeAgencyID* <> 9	1	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeAgencyID
DEBF01	cac	AdditionalItemProperty	Grupo de información para adicionar información específica del ítem que puede ser solicitada por autoridades o entidades diferentes a la DIAN	G			Item	0..N		1	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:AdditionalItemProperty
DEBF02	cbc	Name	Característica que quiere informar del ítem, por ejemplo	E	A	1-500	AdditionalItemProperty	1..1	Obligatorio: si el grupo AdditionalItemProperty es informado. Por cada ./cac:AdditionalItemProperty/cbc:Name debe existir un ./cac:AdditionalItemProperty/cbc:Value.	1	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:AdditionalItemProperty/cbc:Name
DEBF03	cbc	Value	Valor de la característica que se quiere informar, por ejemplo (Particular)	E	A	1-500	AdditionalItemProperty	1..1	Obligatorio: si el grupo AddtionalProperytItem es informado: Por cada ../cac:AdditionalItemProperty/cbc:Value debe existir un ./cac:AdditionalItemProperty/cbc:Name.	1	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:AdditionalItemProperty/cbc:Value

ID	ns	Campo	Descripción DE, Invoice	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEBB01		Price	Grupo de información que describen los precios del artículo o servicio	G			InvoiceLine	1..1		1	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price
DEBB02	cbc	PriceAmount	Valor del artículo o servicio	E	N	1-15 p (1-6)	Price	1..1		1	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price/cbc:PriceAmount
DEBB03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			PriceAmount		Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price/cbc:PriceAmount/@currencyID
DEBB04	cbc	BaseQuantity	La cantidad real sobre la cual el precio aplica	E	N	1-6	Price	1..1		1	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price/cbc:BaseQuantity
DEBB05	cbc	@unitCode	Unidad de la cantidad del artículo solicitado	A	A	1-3	BaseQuantity	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.14 Notificación: si el valor del atributo no se encuentra en la columna "Unid"	1	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price/cbc:BaseQuantity/@unitCode

8.2.1 Extensiones para el documento equivalente electrónico tiquete de máquina registradora con sistema P.O.S

8.2.1.1 Extensión Información Beneficios del Comprador

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEPD11	ext	UBLExtension		G			UBLExtensions	0..1		1	//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEPD12	ext	ExtensionContent	Contenido de las definiciones de extensions de la DIAN. Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para el documento equivalente POS (DianExtensions, Signature e InformacionVeneficiosComprador)	G			UBLExtension	0..1		1	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
DEPD13		VeneficiosComprador		G			UBLExtension	0..1		1	.//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/VeneficiosComprador
DEPD14		InformacionVeneficiosComprador	Información correspondiente a los beneficios del Comprador.	G			ExtensionContent	0..1		1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionVeneficiosComprador
DEPD15		Name	Característica que quiere informar del ítem **"Codigo"**	E	A	1-100	InformacionVeneficiosComprador	1..1	Debe ser informado el literal **"Codigo"**	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionVeneficiosComprador/Name
DEPD16		Value	Valor de la característica que se quiere informar (Código del comprador)	E	N	1-100	InformacionVeneficiosComprador	1..1	Corresponde al Codigo del comprador Documento identidad	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionVeneficiosComprador/Value
DEPD17		Name	Característica que quiere informar del ítem **"NombresApellidos"**	E	A	1-100	InformacionVeneficiosComprador	1..1	Debe ser informado el literal **"NombresApellidos"**	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionVeneficiosComprador/Name

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEPD18		Value	Valor de la característica que se quiere informar (Nombres y apellidos del comprador)	E	N	1-100	InformacionVeneficiosComprador	1..1	Corresponde a los Nombres y apellidos del comprador	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionVeneficiosComprador/Value
DEPD19		Name	Característica que quiere informar del ítem **"Puntos"**	E	A	1-100	InformacionVeneficiosComprador	1..1	Debe ser informado el literal **"Puntos"**	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionVeneficiosComprador/Name
DEPD20		Value	Valor de la característica que se quiere informar (Cantidad de Puntos acumulados por el comprador)	E	N	1-100	InformacionVeneficiosComprador	1..1	Corresponde a un valor donde se informe la Cantidad de Puntos acumulados por el comprador	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionVeneficiosComprador/Value
	Ver definiciones de los detalles de cada UBLExtension en los apartados siguientes										

8.2.1.2 Extensión Información de la Caja de Venta

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath

DEPD21	ext	UBLExtension		G				UBLExtensions	0..1		1	//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension
DEPD22	ext	ExtensionContent	Contenido de las definiciones de extensions de la DIAN. Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para el documento equivalente POS (DianExtensions, Signature e InformacionCajaVenta)	G				UBLExtension	0..1		1	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
DEPD23		PuntoVenta		G				UBLExtension	0..1		1	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/PuntoVenta
DEPD24		InformacionCajaVenta	Información correspondiente a los datos de la caja de ventas.	G				ExtensionContent	0..1		1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionCajaVenta
DEPD25		Name	Característica que quiere informar del ítem "**PlacaCaja**"	E	A	1-100		InformacionCajaVenta	1..1	Debe ser informado el literal "**PlacaCaja**"	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionCajaVenta/Name
DEPD26		Value	Valor de la característica que se quiere informar (Placa de inventario de la Caja)	E	N	1-100		InformacionCajaVenta	1..1	Corresponde a la Placa de inventario de la Caja	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionCajaVenta/Value
DEPD27		Name	Característica que quiere informar del ítem "**UbicaciónCaja**"	E	A	1-100		InformacionCajaVenta	1..1	Debe ser informado el literal "**UbicaciónCaja**"	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionCajaVenta/Name
DEPD28		Value	Valor de la característica que se quiere informar (Ubicación de la caja ALMACEN)	E	N	1-100		InformacionCajaVenta	1..1	Corresponde a la Ubicación de la caja ALMACEN	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionCajaVenta/Value
DEPD29		Name	Característica que quiere informar del ítem "**Cajero**"	E	A	1-100		InformacionCajaVenta	1..1	Debe ser informado el literal "**Cajero**"	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionCajaVenta/Name
DEPD30		Value	Valor de la característica que se quiere informar (nombres y apellidos del cajero o vendedor)	E	N	1-100		InformacionCajaVenta	1..1	Corresponde a los Nombres y apellidos del cajero o vendedor	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionCajaVenta/Value
DEPD31		Name	Característica que quiere informar del ítem "**TipoCaja**"	E	A	1-100		InformacionCajaVenta	1..1	Debe ser informado el literal "**TipoCaja**"	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionCajaVenta/Name
DEPD32		Value	Valor de la característica que se quiere informar (Tipo de Caja)	E	N	1-100		InformacionCajaVenta	1..1	Corresponse al Tipo de Caja	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionCajaVenta/Value
DEPD33		Name	Característica que quiere informar del ítem "**CódigoVenta**"	E	A	1-100		InformacionCajaVenta	1..1	Debe ser informado el literal "**CódigoVenta**"	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionCajaVenta/Name
DEPD34		Value	Valor de la característica que se quiere informar (Código de la Venta)	E	N	1-100		InformacionCajaVenta	1..1	Corresponde al Código de la Venta	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionCajaVenta/Value
DEPD35		Name	Característica que quiere informar del ítem "**SubTotal**"	E	A	1-100		InformacionCajaVenta	1..1	Debe ser informado el literal "**SubTotal**"	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionCajaVenta/Name
DEPD36		Value	Valor de la característica que se quiere informar (Subtotal de la venta)	E	N	1-100		InformacionCajaVenta	1..1	Corresponde al valor del Subtotal de la venta	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionCajaVenta/Value
	Ver definiciones de los detalles de cada UBLExtension en los apartados siguientes											

8.3 Documento equivalente electrónico SPD

ID	ns	Campo	Descripción DE, Invoice	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones		Xpath
DEAA01		Invoice	Documento equivalente Electrónico - Invoice (raíz)	G				1..1		1.0	/Invoice
DEAA02	ext	UBLExtensions	Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para todo el documento equivalente SPD	G			Invoice	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions
DEAB01	ext	UBLExtension		G			UBLExtensions	2..N	Se requiere que para losdocumentos equivalentes (Invoice) existan declarados al menos dos nodos obligatorios	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension
DEAB02	ext	ExtensionContent	Contenido de las definiciones de extensiones de la DIAN. Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para todos los documentos equivalentes electrónicos (DianExtensions y Signature)	G			UBLExtension	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
DEAB03	sts	DianExtensions	Grupo de información sobre la numeración de documento equivalente prestador de servicios, y el software utilizado	G			ExtensionContent	1..1	***Rechazo***: Solamente puede haber tres ocurrencias de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo sts:DianExtensions	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions
DEAB13	sts	InvoiceSource	Grupo de información de país del documento electrónico	G			DianExtensions	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource
DEAB14	cbc	IdentificationCode		E	A	2	InvoiceSource	1..1	Debe ser informado el literal "CO"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode
DEAB15		@listAgencyID		A	N	1	IdentificationCode	1..1	Debe ser informado el literal "6"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyID
DEAB16		@listAgencyName		A	A		IdentificationCode	1..1	Debe ser informado el literal "United Nations Economic Commission for Europe"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyName
DEAB17		@listSchemeURI		A	A		IdentificationCode	1..1	Debe ser informado el literal "urn:oasis:names:specification:ubl:codelist:gc:CountryIdentificationCode-2.1"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listSchemeURI
DEAB18	sts	SoftwareProvider	Grupo de información sobre el prestador de servicios	G			DianExtensions	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider
DEAB19	sts	ProviderID	Identificador del Proveedor Tecnológico utilizado en la emisión de los documentos equivalentes. Un Obligado a facturar puede ser también	E	N		SoftwareProvider	1..1	NIT del Proveedor de Soluciones Tecnológicas debe estar registrado en la DIAN sin DV.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID

			Proveedor Tecnológico para sí mismo u otros, en cuyo caso será Proveedor Tecnológico								
DEAB20		@schemeAgencyID		A	N		ProviderID	1..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderI/@schemeAgencyID
DEAB21		@schemeAgencyName		A	A		ProviderID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeAgencyName
DEAB22		@schemeID	DV del NIT del Proveedor Tecnológico	A	N		ProviderID	1..1	El DV del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeID
DEAB23		@schemeName		A	N		ProviderID	1..1	Debe ser informado el literal "31"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeName
DEAB24	sts	softwareID	Identificador Software: Identificador del software habilitado para la emisión de documentos equivalentes	E	A		SoftwareProvider	1..1	Identificador del software asignado cuando el software si activa en el Sistema de emisionDocumentos equivalentesElectrónica debe corresponder a un software autorizado para este OFE	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID
DEAB25		@schemeAgencyID		A	N		softwareID	1..1	Debe ser informado el literal "195" Notificación: Si no se informa el literal 195	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@ schemeAgencyID
DEAB26		@schemeAgencyName		A	A		softwareID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)" Notificación: Si no se informa el literal	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@ schemeAgencyName

									"CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"		
DEAB27	sts	SoftwareSecurityCode	Huella del software que autorizó la DIAN al Obligado a Facturar Electrónicamente o al Proveedor Tecnológico	E	A	96	DianExtensions	1..1	Definida en el numeral 14.5 **Rechazo**: Si la huella no corresponde a un software autorizado para este OFE	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode
DEAB28		@schemeAgencyID		A	N		SoftwareSecurityCode	1..1	Debe ser informado el literal "195" Notificación: Si no se informa el literal 195	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyID
DEAB29		@schemeAgencyName		A	A		SoftwareSecurityCode	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)" Notificación: Si no se informa el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyName
DEAB30	sts	AuthorizationProvider	Grupo de información de quien aplica la VP: la DIAN o un Proveedor Autorizado (PA) en su nombre	G	N		DianExtensions	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider
DEAB31	sts	AuthorizationProviderID	NIT de la DIAN	E	N	9	AuthorizationProvider	1..1	Debe corresponder al NIT de la DIAN. Rechazo: Si AuthorizationProviderID no corresponde al NIT de la DIAN (800197268)	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID
DEAB32		@schemeAgencyID		A	N		AuthorizationProviderID	1..1	Debe ser informado el literal "195". Notificación: Si no se informa el literal 195	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyID

DEAB33		@schemeAgencyName		A	A		AuthorizationProviderID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyName
DEAB34		@schemeID		A	N		AuthorizationProviderID	1..1	El DV del NIT debe ser informado en @schemeID. DV de DIAN es 4 Rechazo: Si no se informa el DV del proveedor autorizado	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeID
DEAB35		@schemeName		A	N		AuthorizationProviderID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad. Debe informar literal "31" Rechazo: Se no se informa el tipo de documento "31"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeName
DEAB36	sts	QRCode		E	N		DianExtensions	1..1	Debe corresponder a una de las URL informadas en el numeral 14.4 "https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=CUDE" donde la palabra CUDE debe ser reemplazada por el CUDE por el valor del campo //cbc:UUID	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:QRCode
DEAB37	ext	UBLExtension	Se requiere que para el Documento equivalente electrónico SPD que existan declarados al menos tres nodos obligatorios: //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions //Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/	G			UBLExtensions	1..1	No son informadas las extensiones requeridas para el Documento Electronico de servicios publicos domiciliarios · DianExtensions · Signature · InformacionDelFabricanteDelSoftware	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension

			InformacionDelFabricanteDelSoftware y //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature								
DEAB38	ext	ExtensionContent	Grupo de elemento para informar los datos del fabricante del software	G			UBLExtension	1..1	Contenido de las definiciónes de extensions de la DIAN. Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para el documento equivalente (DianExtensions, Signature y InformacionDelFabricanteDelSoftware)	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
DEAB39		FabricanteSoftware	Grupo de elemento para informar los datos del fabricante del software	G			ExtensionContent	1..1	Rechazo: No es informado el grupo	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/FabricanteSoftware
DEAB40		InformacionDelFabricanteDelSoftware	Grupo de elemento para informar los datos del fabricante del software, razón social, nombre y apellido y nombre del software	G			FabricanteSoftware	1..1	Rechazo: No es informado el grupo	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/FabricanteSoftware/InformacionDelFabricanteDelSoftware
DEAB41		Name	Característica que quiere informar del ítem "NombreApellido"	E	A	1-100	InformacionDelFabricanteDelSoftware	1..1	Debe ser informado el literal "NombreApellido"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/FabricanteSoftware/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Name
DEAB42		Value	Valor de la característica que se quiere informar (nombres y apellidos del fabricante del software)	E	A	1-100	InformacionDelFabricanteDelSoftware	1..1	Corresponde al NombreApellido del fabricante del software	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/FabricanteSoftware/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Value

DEAB43		Name	Característica que quiere informar del ítem "**RazonSocial**"	E			InformacionDelFabricanteDelSoftware	1..1	Debe ser informado el literal "**RazonSocial**"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/FabricanteSoftware/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Name
DEAB44		Value	Valor de la característica que se quiere informar (Razon social del fabricante del software)	E	N	1-100	InformacionDelFabricanteDelSoftware	1..1	Corresponde a la Razon social del fabricante del software	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/FabricanteSoftware/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Value
DEAB45		Name	Característica que quiere informar del ítem "**NombreSoftware**"	E			InformacionDelFabricanteDelSoftware	1..1	Debe ser informado el literal "**NombreSoftware**"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/FabricanteSoftware/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Name
DEAB46		Value	Valor de la característica que se quiere informar (Nombre del Software)	E	A	1-100	InformacionDelFabricanteDelSoftware	1..1	Corresponde al Nombre del Software	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/FabricanteSoftware/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Value
DEAC01	ext	UBLExtension		G			UBLExtensions	2..N	Se requiere que para el Documento equivalente de servicios publicos Domiciliarios (Invoice) existan declarados a lo menos dos nodos obligatorios //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions y //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/DE:Signature	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension
DEAC02	ext	ExtensionContent	Contenido de las definiciones de extensiones de la DIAN. Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para los Documentos equivalentes de servicios publicos Domiciliarios (DianExtensions y Signature)	G			UBLExtension	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
DEAC03	DE	Signature	Grupo de información sobre la firma del Documento equivalente de servicios públicos Domiciliarios	G			ExtensionContent	1..1	**Rechazo**: Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo DE:Signature Ver definición en numeral 8.14	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions
DEAD01	cbc	UBLVersionID	Debe marcar UBL 2.1 (versión base de UBL usada para crear este perfil)	E	A	7..8	Invoice	1..1	Rechazo: Si este elemento no equivale al literal "UBL 2.1"	1.0	/Invoice/cbc:UBLVersionID
DEAD02	cbc	CustomizationID	Indicador del tipo de operación 1. 601 facturación normal 2. 602 facturación en sitio	E	A	2	Invoice	1..1	**Rechazo:** Si contiene un valor distinto a los definidos en la columna código en la tabla del numeral **16.4.1**	1.0	/Invoice/cbc:CustomizationID
DEAD03	cbc	ProfileID	Versión del Formato: Indicar versión del documento.	E	A	82	Invoice	1..1	Rechazo: Si este elemento no equivale al literal " DIAN 2.1: **Documento Equivalente SPD**" cuando el customizationID sea igual a 601 Rechazo: Si este elemento no equivale al literal " DIAN 2.1: **Documento Equivalente SPD – ON SITE**" cuando el customizationID sea igual a 602	1.0	/Invoice/cbc:ProfileID
DEAD04	cbc	ProfileExecutionID	Código que describe el "ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico", este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID,@schemeID es lo que desea realizar el ODE: en igualdad confirma el ambiente y	E	N	1	Invoice	1..1	**Rechazo:** Si contiene un valor distinto a los definidos en el numeral **16.1**	1.0	/Invoice/cbc:ProfileExecutionID
			en desigualdad rechaza el procesamiento.								
DEAD05	cbc	ID	Número de documento: que corresponda a un sistema interno de numeración consecutiva de las empresas de servicios públicos domiciliarios.	E	A	1..20	Invoice	1..1	**Rechazo**: No se permiten caracteres adicionales como espacios o guiones Número consecutivo de Documento equivalente de servicios publicos Domiciliarios debe ser igual o inferior al valor final del rango de numeración.	1.0	/Invoice/cbc:ID
DEAD06	cbc	UUID	CUDE: Código Único de Documento Equivalente Electrónico	E	A	96	Invoice	1..1	Definido en el numeral **14.**	1.0	/Invoice/cbc:UUID
DEAD07		@schemeID	Código que describe el "ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico", este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID,@schemeID es lo que desea realizar el ODE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	A	N	1	UUID	1..1	**Rechazo:** Si contiene un valor distinto a los definidos en el numeral **16.1**	1.0	/Invoice/cbc:UUID/@schemeID
DEAD08		@schemeName	Identificador del esquema: Algoritmo utilizado para el cálculo del CUDE-SHA384	A	A	11	UUID	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.2 **Rechazo:** Si el contenido de este atributo no corresponde a algún de los valores de la columna "Código"	1.0	/Invoice/cbc:UUID/@schemeName
DEAD09	cbc	IssueDate	Fecha de generación del Documento Electrónico SPD	E	F	10	Invoice	1..1	Considerando la Hora Legal de la República de Colombia (UTC – 05:00).	1.0	/Invoice/cbc:IssueDate
DEAD10	cbc	IssueTime	Hora de generación: hora de generación del documento equivalente de servicios públicos domiciliarios	E	H	14	Invoice	1..1	Es Debe ser informada la hora en una zona horaria (UTC – 05:00), que es la zona horaria oficial de la República de Colombia.	1.0	/Invoice/cbc:IssueTime
DEAD11	Cbc	DueDate	Fecha ultima de pago o vencimiento del servicio público domiciliario	E	F	10	Invoice	0..1		1.0	/Invoice/cbc:DueDate
DEAD12	cbc	InvoiceTypeCode	Tipo de documento para empresas de servicios públicos domiciliarios no obligados a expedir Documentos equivalentes, documento equivalente	E	N	2	Invoice	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.3 **Rechazo:** Si este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código" de uso "Tipo de documento equivalente." Para este documento se debe informar el código 60	1.0	/Invoice/cbc:InvoiceTypeCode
DEAD13	cbc	Note	Información adicional: Texto libre, relativo al documento	E	A	1..500	Invoice	0..N		1.0	/Invoice/cbc:Note
DEAC70	cbc	TaxPointDate	Fecha ultima de pago, para el servicio público domiciliario.	E	F		Invoice	1..1		1.0	/Invoice/cbc:TaxPointDate
DEAD15	cbc	DocumentCurrencyCode	Divisa del Documento equivalente de servicios públicos Domiciliarios: Divisa aplicable a todo el Documento equivalente de servicios públicos Domiciliarios	E	A	3	Invoice	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo:** Si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	1.0	/Invoice/cbc:DocumentCurrencyCode

DESD17	cbc	AccountingCostCode	Campo para utilizar el número de referencia para pago.	E	A	1.500	Invoice	0.1	Codigo de referencia de pago.	1.0	/Invoice/cbc:AccountingCostCode
DEAD16	cbc	LineCountNumeric	Número o cantidad de elementos InvoiceLine del Documento equivalente de servicios públicos Domiciliarios	E	N	1..6	Invoice	1..1	Debe coincidir con el número de ocurrencias del grupo /Invoice/cac:InvoiceLine Rechazo: Si el valor de /Invoice/cbc:LineCountNumeric <> número de ocurrencias del grupo Invoice/cac:InvoiceLine	1.0	/Invoice/cbc:LineCountNumeric
DEBH01	cac	BillingReference	Grupo de información exclusivo para referenciar la Nota de ajuste del documento equivalente SPD que dio origen al presente Documento Equivalente SPD.	G			Invoice	0..N	Se debe diligenciar únicamente cuando el Documento Equivalente SPD se origina a partir de la corrección o ajuste que se da mediante una Nota de Ajuste	1	/Invoice/cac:BillingReference
DEBH02	cac	CreditNoteDocumentReference	Grupo de información para nota de ajuste relacionada	E	A		BillingReference	0..N	Se debe informar los datos de la NA relacionada	1	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference
DEBH03	cbc	ID	Prefijo + Número de la nota ajuste referenciada	E	F	10	InvoiceDocumentReference	1..1	**Rechazo:** Si el ID de la nota de ajuste de referencia no existe	1	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:ID
DEBH04	cbc	UUID	CUDE de la nota de ajuste relacionada	E	A	96	InvoiceDocumentReference	1..1	**Rechazo :** Si el CUDE de la nota de ajuste referenciada no existe		/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:UUID
DEBH05		@schemeName	Algoritmo del CUDE	A	A	11	UUID	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.2 **Rechazo :** Si no corresponde.		/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
DEBH06	cbc	IssueDate	Fecha de emisión de la nota de ajuste relacionada	E	F	10	InvoiceDocumentReference	1..1	**Rechazo :** Si la fecha de la nota crédito referenciada posterior a Invoice/cbc:IssueDate		/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:IssueDate

DEAI01	cac	AdditionalDocumentReference	Grupo de campos para información que describen un documento referenciado por este Documento Equivalente SPD	G			Invoice	0..N	Obligatorio para Documento Equivalente SPD tipo 08 (Contingencia) Rechazo: Si /Invoice/cbc:InvoiceTypeCode = "08" y el grupo /Invoice/cac:AdditionalDocumentReference no es informado.	1.0	/Invoice/cac:AdditionalDocumentReference
DEAI02	cbc	ID	*Prefijo y Número del documento referenciado*	E	A	20	AddtionalDocumentReference	1..1	**Rechazo:** si no se informa el ID del documento relacionado	1.0	/Invoice/cac:AdditionalDocumentReference/cbc:ID
DEAI04	cbc	@schemeName	Identificador del esquema de identificación	A	A	11	UUID	1..1	Algoritmo utilizado para el cálculo del CUDE no corresponde a lo esperado	1.0	/Invoice/cac:AdditionalDocumentReference/cbc:ID/@schemeName
DEAI05	cbc	IssueDate	Fecha de emisión del documento referenciado	E	F	10	AdditionalDocumentReference	0..1	Obligatorio para documentos equivalentes tipo 08 (Contingencia) Rechazo: Si no es informada una fecha, la cual corresponde a la fecha de generación de la documentos equivalentes de talonario o papel.	1.0	/Invoice/cac:AdditionalDocumentReference/cbc:IssueDate
DEAI06	cbc	DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento de referencia	E	A	10	AdditionalDocumentReference	0..1	Corresponde a una codificación porpia de la empresa.	1.0	/Invoice/cac:AdditionalDocumentReference/cbc:DocumentTypeCode
DEAJ01	cac	AccountingSupplierParty	Grupo con información que define el Prestador de servicios públicos del Documento equivalente de servicios públicos Domiciliarios: el SNO	G			Invoice	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty
DEAJ02	cbc	AdditionalAccountID	Identificador de tipo de organización	E	A	1	AccountingSupplierParty	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.5.3** **Rechazo:** Si este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cbc:AdditionalAccountID

										1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cbc:AdditionalAccountID/@schemeAgencyID
DEAJ03	cac	Party	Grupo con información generales sobre el Prestador de servicios públicos	G			AccountingSupplierParty	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party
DEAJ05	cac	PartyName	Grupo con información sobre el nombre de la razón social emisor	G			Party	0.. 1	Obligatorio en caso de que sea colocado el Nombre Comercial en la representación gráfica del documento El nombre o razón social correspondientes al NIT, de acuerdo con lo que está en el RUT, deben ser informados en el elemento ../cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyName
DEAJ06	cbc	Name	Nombre comercial del emisor	E	A	1-450	PartyName	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name
DEAJ07	cac	PhysicalLocation	Grupo con información con respeto a la localización física del Prestador de servicios	G			Party	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation
DEAJ08	cac	Address	Grupo de información sobre la ubicación del Prestador de servicios públicos del documento equivalente.	G			PhysicalLocation	1..1	El grupo deberá estar conformado al menos por el conjunto formado por los elementos CityName, Country, IdentificationCode Rechazo: No fue informado el conjunto formado por los elementos: CityName, Country, IdentificationCode.	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address

DEAJ09	cbc	ID	Código del municipio	E	A	5	Address	1..1	Este código de municipio debe corresponder a un valor válido de lista de municipios en el numeral **16.15.3** **Rechazo:** Si no corresponde a uno de los valores del numeral **16.15.3**	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:ID
DEAJ10	cbc	CityName	Nombre de la ciudad	E	A	1..60	Address	1..1	Si este es un grupo con Información con respecto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe ser un municipio de Colombia Debe corresponder a uno de los valores de la columna Nombre Municipio en el numeral **16.15.3** **Notificación:** Si no corresponde a uno de los valores del numeral **16.15.3**	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CityName
DEAJ73	cbc	PostalZone	Código postal	E	A	1..10	Address	0..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.15.4** **Rechazo:** Si el valor no corresponde a un valor correspondiente a la tabla **16.15.4**	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:PostalZone
DEAJ11	cbc	CountrySubentity	Nombre del Departamento	E	A	1..60	Address	1..1	Si este es un grupo con Información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe ser un Departamento de Colombia Debe corresponder a uno de los valores de la columna *Nombre* en el numeral **16.15.2** **Rechazo:** Si el valor no corresponde a un valor correspondiente a la tabla **16.15.2**	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentity
DEAJ12	cbc	CountrySubentityCode	Código del Departamento	E	A	1..5	Address	1..1	Si este es un grupo con Información con respeto a la dirección del emisor de un	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentityCode

									documento electrónico, debe ser un Departamento de Colombia Debe corresponder a uno de los valores de la columna código en el numeral 16.15.2 **Rechazo:** Si el valor no corresponde a un valor correspondiente a la tabla 16.15.2		
DEAJ13	cac	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	G			Address	1..N		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine
DEAJ14	Cbc	Line	Elemento para informar la dirección de ubicación exacta	E	A	1..300	AddressLine	1..1	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine/cbc:Line
DEAJ15	Cac	Country	Grupo con información sobre el país	G			Address	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country
DEAJ16	cbc	IdentificationCode	Código identificador del país	E	A	2	Country	1..1	Debe informar literal "CO"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:IdentificationCode
DEAJ17	cbc	Name	Nombre del país	E	A	4..41	Country	1..1	Debe informar literal "Colombia"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name
DEAJ18		@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país	A	A	2	Name	1..1	Para español, utilizar el literal "es" **Notificación** si el contenido del presente atributo no corresponde al literal "es"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name/@languageID
DEAJ19	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información tributarias del Prestador de servicios públicos	G			Party	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme
DEAJ20	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del Prestador de servicios	E	A	5..450	PartyTaxScheme	1..1	Nombre o razón social del Prestador de servicios o de quien presta el servicio	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName

DEAJ21	cbc	CompanyID	NIT del Prestador de servicios públicos	E	A	3..13	PartyTaxScheme	1..1	Rechazo: NIT no está autorizado a documentos equivalentesr electrónicamente	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
DEAJ22		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	0..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
DEAJ23		@schemeAgencyName		A	A		CompanyID	0..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)" Notificación: Si no se informa el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
DEAJ24		@schemeID	DV del NIT del Prestador de servicios	A	N	1	CompanyID	0..1	Emisor debe tener (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
DEAJ25		@schemeName	Valida el Tipo de identificador fiscal	A	N		CompanyID	1..1	Debe informar literal "31" Rechazo: si @schemeName es diferente de "31"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
DEAJ26	cbc	TaxLevelCode	Obligaciones o responsabilidades del contribuyente; incluye el régimen al que pertenece el Prestador de servicios públicos	E	A	4..30	PartyTaxScheme	1..1	Este elemento representa el tipo de obligación. Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.4.1 Para reportar varias obligaciones/responsabilidades, se deben informar separando cada uno de los valores de la lista con símbolo de punto y coma (;). Ejemplo O-13;O-15; y así sucesivamente.	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode
DEAJ28	cac	RegistrationAddress	Grupo para informar **dirección fiscal**	G			PartyTaxScheme	0..1	Grupo para informar la dirección fiscal del emisor.	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress

									El grupo deberá estar conformado por lo menos por el conjunto de elementos ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode Rechazo: No fue informado el conjunto de elementos : ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode		
DEAJ29	cbc	ID	Código del municipio	E	A	1-5	RegistrationAddress	1..1	Este código de municipio debe corresponder a un valor válido de lista de municipios en el numeral **Rechazo**: Si no corresponde a uno de los valores del numeral 16.15.3	1	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:ID
DEAJ30	cbc	CityName	Nombre de la ciudad	E	A	1-60	RegistrationAddress	1..1	Si este es un grupo con Información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe ser un municipio de Colombia Debe corresponder a uno de los valores de la columna Nombre Municipio en el numeral columna Nombre Municipio en el numera 16.15.3 **Rechazo**: Si no corresponde a uno de los valores del numeral 16.15.3	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CityName
DEAJ74	cbc	PostalZone	Código postal	E	A	1-10	Address	0..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.15.4 **Rechazo**: Si el valor no corresponde a un valor correspondiente a la tabla 16.15.4	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:PostalZone

DEAJ31	cbc	CountrySubentity	Nombre del Departamento	E	A	1-5	RegistrationAddress	1..1	Si este es un grupo con Información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe ser un Departamento de Colombia Debe corresponder a uno de los valores de la columna Nombre en el numeral 16.15.2. **Rechazo** : Si el valor no corresponde a un valor correspondiente a la tabla 16.15.2.	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentity
DEAJ32	cbc	CountrySubentityCode	Código del Departamento	E	A	2	RegistrationAddress	1..1	Si este es un grupo con Información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe ser un Departamento de Colombia Debe corresponder a uno de los valores de la columna código en el numeral 16.1.20. **Rechazo**: Si el valor no corresponde a un valor correspondiente a la tabla 16.1.20.	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentityCode
DEAJ33	cac	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	G			RegistrationAddress	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine
DEAJ34	cbc	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede utilizar para poner toda la información de su dirección, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	E	A	1-300	RegistrationAddress	1..1	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine/cbc:Line

DEAJ35	cac	Country	Grupo con información sobre el país	G			RegistrationAddress	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country
DEAJ36	cbc	IdentificationCode	Código identificador del país	E	A	3	Country	1..1	Debe informar literal "CO"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:IdentificationCode
DEAJ37	cbc	Name	Nombre del país	E	A	1-40	Country	0..1	Debe informar literal "Colombia"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:Name
DEAJ38	cbc	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país	A	A	2	Name	1..1	Utilizar el literal "es"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:Name/@languageID
DEAJ39	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del Prestador de servicios	G			PartyTaxScheme	1..1	Rechazo: Debe existir un grupo /Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
DEAJ40	cbc	ID	Identificador del tributo	E	A	2	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.5.2** **Notificación**: Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador". Para este grupo de información, cuyo padre es cac:AccountingSupplierParty utilizar "01" ó "ZZ".	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
DEAJ41	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	3..11	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.5.2** **Notificación**: Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna "Nombre"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name

DEAJ42	cac	PartyLegalEntity		G			Party	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity
DEAJ43	cbc	RegistrationName		E			PartyLegalEntity	1..1	Nombre registrado en el RUT. Si el emisor persona jurídica desea también utilizar el nombre comercial en el archivo de la documentos equivalentes, debe utilizar el elemento ../cac:AccountingSupplierParty/*cac:PartyName/cbc:Name*	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName
DEAJ44	cbc	CompanyID		E	N	3..13	PartyLegalEntity	1..1	**Rechazo:** NIT no está autorizado a documentos equivalentesr electrónicamente	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID
DEAJ45		@schemeAgencyID		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**195**"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
DEAJ46		@schemeAgencyName		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
DEAJ47		@schemeID	DV del NIT del emisor	A	N		CompanyID	1..1	El atributo (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeID
DEAJ48		@schemeName		A	N		CompanyID	1..1	El emisor debe informar **31** Ver lista de valores posibles en la columna "Código" en el numeral 16.5.1. **Rechazo**: si @schemeName es diferente de "31"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeName

DEAJ49	cac	CorporateRegistrationScheme	Grupo de información de registro del emisor	E	A		PartyLegalEntity	0..1		1	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:CorporateRegistrationScheme
DEAJ67	cac	Contact	Grupo de detalles con información de contacto del emisor	G				0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact
DEAJ69	cbc	Telephone	Número de teléfono, celular u otro	E	A			0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Telephone
DEAJ71	cbc	ElectronicMail	Correo electrónico de contacto	E	A			0..1	**Rechazo:** Si el correo electrónico informado no corresponde al correo de recepción para documentos e instrumentos electrónicos informado en los ambientes dehabilitación o producción.	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:ElectronicMail
DEAK01	cac	AccountingCustomerParty	Grupo con información que definen el Adquiriente: el	G			Invoice	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty
DESB09	cbc	CustomerAssignedAccountID	Número del contrato del SPD.	E	N		AccountingCustomerParty	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cbc:CustomerAssignedAccountID
DEAK02	cbc	AdditionalAccountID	Identificador de tipo de persona	E	A	1	AccountingCustomerParty	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.3 **Rechazo:** Si este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código". **Nota:** Se debe informar el código "2" cuando se trate del consumidor final	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cbc:AdditionalAccountID
DEAK03	cac	Party	Grupo con información general sobre el Adquiriente:	G			AccountingCustomerParty	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party

DEAK61	cac	PartyIdentification	Grupo para informar el documento del adquiriente	G			Party	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyIdentification
DEAK62	cbc	ID	Identificación del adquiriente	E	N		PartyIdentification	1..1	**Rechazo :** Se genera si el valor de AdditionalAccountID = "2" y este no es mencionado. **Nota:** Para identificar consumidor final del bien o servicio, se utiliza el siguiente documento "222222222222"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyIdentification/cbc:ID/
DEAK63		@schemeAgencyID		A	N		ID	1..1	Debe ser informado el literal "**195**"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeAgencyID
DEAK64		@schemeAgencyName		A	N		ID	1..1	Debe ser informado el literal "**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeAgencyName
DEAK65		@schemeName		A	N		ID	0..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del adquiriente que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna "Código" del numeral 16.1.5..; Si adquiriente es responsable debe informar "31".	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeName

									Nota: Para el concepto de consumidor final se debe informar el código "13"		
DEAK66		@schemeID		A	N	1-5	ID	0..1	Si adquiriente está identificado por NIT (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeID
DEAK05	cac	PartyName	Grupo con información sobre el nombre del adquiriente	G				0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyName
DEAK06	cbc	Name		E	N	1-450		1..1	Campo para informar el nombre del adquiriente	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name
DEAK07	cac	PhysicalLocation	Grupo con información con respecto a la localización física del adquiriente	G			Party	0..1	Grupo opcional cuando se informe "consumidor final". Si se informa el grupo aplican las reglas del grupo.	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation
DESK08	cbc	LocationTypeCode	Campo para informar estrato del inmueble o vivienda	E	N		PhysicalLocation	0..1	Corresponde a la tabla 17.1.3.3 Estrato	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cbc:LocationTypeCode
DESA14		@listID	Elemento para informar el tipo de uso del predio. De acuerdo a la lista.	A	N		LocationTypeCode	0..1	Debe corresponder a uno de los valores de la columna código en el numeral 16.17.1. tipo de uso Ejemplo listID =valor lista (tipo de uso <cbc:LocationTypeCode></cbc:LocationTypeCode><!-- Estrato del predio de acuerdo a la tabla 17.1.3.3 Estrato	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cbc:LocationTypeCode/@listID

									de la columna Nombre en el numeral **16.15.2** **Rechazo**: Si el valor no corresponde a un valor correspondiente a la tabla **16.15.2**		
DEAK12	cbc	CountrySubentityCode	Código del Departamento	E	A	2	Address	1..1	Si este es un grupo con Información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe ser un Departamento de Colombia Debe corresponder a uno de los valores de la columna código en el numeral **16.1.20.** **Rechazo**: Si el valor no corresponde a un valor correspondiente a la tabla **16.1.20.**	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentityCode
DEAK13	cac	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	G			Address	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine
DEAK14	cbc	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede utilizar para poner toda la información de la dirección del adquiriente, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	E	A	1-300	AddressLine	1..1	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento,	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine/cbc:Line
DEAK15	cac	Country	Grupo con información sobre el país	G			Address	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country
DEAK16	cbc	IdentificationCode	Código identificador del país	E	A	2	Country	1..1	Debe informar literal "CO"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:IdentificationCode

DEAK08	cac	Address	Grupo con datos sobre la dirección de una persona o entidad que identifica la dirección física de recepción del adquiriente	G			PhysicalLocation	0..1	El grupo deberá estar conformado por lo menos por el conjunto de elementos ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address
DEAK09	cbc	ID	Código del municipio	E	A	5	Address	1..1	Este código de municipio debe corresponder a un valor válido de lista de municipios en el numeral **Rechazo**: Si no corresponde a uno de los valores del numeral **16.15.3.**	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:ID
DEAK10	cbc	CityName	Nombre de la ciudad	E	A	1-60	Address	0..1	Si este es un grupo con Información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe ser un municipio de Colombia Debe corresponder a uno de los valores de la columna Nombre Municipio en el numeral columna Nombre Municipio en el numera **16.15.3.** **Rechazo**: Si no corresponde a uno de los valores del numeral **16.15.3.**	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CityName
DEAK57	cbc	PostalZone	Código postal	E	A	1-10	Address	0..1	Ver lista de valores posibles en el numera **16.15.4.** **Rechazo**: Si el valor no corresponde a un valor correspondiente a la tabla **16.15.4.**	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:PostalZone
DEAK11	cbc	CountrySubentity	Nombre del Departamento	E	A	1-60	Address	0..1	Si este es un grupo con Información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe ser un Departamento de Colombia Debe corresponder a uno de los valores	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentity

DEAK17	cbc	Name	Nombre del país	E	A	4-41	Country	0..1	Debe informar literal "Colombia"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name
DEAK18		@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país	A	A	2	Name	1..1	Utilizar el literal "es"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name/@languageID
DEAK19	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información tributarias del Adquiriente.	G			Party	1..1	Rechazo si el grupo no es informado y si se cumple por lo menos una de las siguientes situaciones: Si el adquiriente es persona jurídica: AdditionalAccountID contiene "1" Si el adquiriente es persona natural: AdditionalAccountID contiene "2"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme
DEAK20	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del adquiriente	E	A	5..450	PartyTaxScheme	1..1	El adquiriente debe informar el nombre y apellidos o razón social registrado en el RUT.	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
DEAK21	cbc	CompanyID	Id del adquiriente	E	N	3..13	PartyTaxScheme	1..1	NIT del Adquiriente	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
DEAK22		@schemeAgencyID		A	A	3	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
DEAK23		@schemeAgencyName		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
DEAK24		@schemeID	DV del NIT del Adquiriente	A	N	1	CompanyID	1..1	El DV del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
DEAK25		@schemeName		A		2	CompanyID	1..1	El adquiriente debe estar identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName

									Rechazo: si @schemeName es diferente de "31"		
DEAK26	cbc	TaxLevelCode	Obligaciones o responsabilidades del contribuyente; incluye el régimen al que pertenece el emisor	E	A	30	PartyTaxScheme	1..1	Este elemento representa el tipo de obligación. Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.4.1. Para reportar varias obligaciones/responsabilidades, se deben informar separando cada uno de los valores de la lista con símbolo de punto y coma (;). Ejemplo O-13;O-15; y así sucesivamente.	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode
DEAK39	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del adquiriente	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
DEAK40	cbc	ID	Identificador del tributo del adquiriente	E	A	2	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.5 Notificación: Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador". Para este grupo de información, cuyo padre es cac:AccountingSupplierParty utilizar "01" ó "ZZ".	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
DEAK41	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	3..11	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.5 Notificación: Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna "Nombre"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
DEAK42	cac	PartyLegalEntity	Grupo de información legal del adquiriente	G			AccountingCustomerParty	0..N	Se debe informar cuando se trate de un DE que incluya más de un adquiriente. El grupo se debe informar para todos y cada uno de los adquirientes, incluyendo	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity

									la información del adquiriente reportado en el grupo AccountCustomerParty. Nota: Grupo opcional cuando se informe "consumidor final", si se informa el grupo aplican las reglas del grupo.		
DEAK43	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del adquiriente	E	A	5..450	PartyLegalEntity	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName
DEAK44	cbc	CompanyID	Identificador del Adquiriente	E	N	3..13	PartyLegalEntity	1..1	Debe informar el NIT si es responsable	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID
DEAK45		@schemeAgencyID		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
DEAK46		@schemeAgencyName		A	A		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
DEAK47		@schemeID	DV del NIT del adquiriente	A	N		CompanyID	0..1	Si adquiriente está identificado por NIT (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeID
DEAK48		@schemeName		A	N		CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del adquiriente que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID. Ver lista de valores posibles en la columna "Código" del Item 16.5.1.	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeName
DEAN01	cac	PaymentMeans	Grupo de campos para información relacionadas con el	G			Invoice	0..N		1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans

			pago del documento equivalente SPD								
DEAN02	cbc	ID	Método de pago	E	N	1	PaymentMeans	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.8.1** Rechazo: si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:ID
DEAN03	cbc	PaymentMeansCode	Código correspondiente al medio de pago	E	A	1..3	PaymentMeans	1..1	Rechazo: Si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código" del numeral **16.8.2**	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentMeansCode
DEAN04	cbc	PaymentDueDate	Fecha de vencimiento del Documento equivalente de servicios públicos Domiciliarios	E	F	10	PaymentMeans	0..1	Obligatorio si es venta a crédito Rechazo: Si PaymentMeans/ID = 2 y PaymentDueDate no es informado	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentDueDate
DEAN05	cbc	PaymentID	Identificador del pago	E	A	1..200	PaymentMeans	0..N	Texto libre para informar datos adicionales sobre el medio de pago	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentID
DEAQ01	cac	AllowanceCharge	Grupo de campos para información relacionadas con un cargo o un descuento	G			Invoice	0..N	Descuentos o cargos a nivel del Documento Electrónico, Los descuentos o cargos que afectan bases gravables se informan a nivel de ítem. **Rechazo:** Si cac:AllowanceCharge/cbc:ID/@schemeName =1, se deben informar los elementos: ID, ChargeIndicator, AllowanceChargeReason, Amount **Rechazo:** Si cac:AllowanceCharge/cbc:ID/@schemeName =2, se deben informar loselementos: ID, ChargeIndicator, AllowanceChargeReason,	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge

									MultiplierFactorNumeric, Amount y BaseAmount		
DEAQ02	cbc	ID	Número de Línea	E	N	1..3	AllowanceCharge	1..1	Empieza con "1", los números utilizados en los diferentes grupos deben ser consecutivos	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:ID
DEAQ11		@schemeName	Debe informar @ schemeName "1" o el schemeName "2".	A	N	1	AllowanceCharge	1..1	se debe informar uno de los códigos permitidos (1 o 2) Rechazo si el código no es informado	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:ID/@schemeName
DEAQ03	cbc	ChargeIndicator	Indica que el elemento es Cargo o Descuento.	E	B	4..5	AllowanceCharge	1..1	Cargo es true, es un Débito aumenta el valor del Documento Electrónico y se debe reportar en el LegalMonetary. Descuento es false, un Crédito descuenta el valor del Documento Electrónico antes de tributos y debe reportarse en el LegalMonetary Eleiemento solamente puede identificar una de las información **Rechazo:** Si este elemento contiene una información diferente de "true" o "false"	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator
DEAQ04	cbc	AllowanceChargeReasonCode	Código para categorizar el descuento de acuerdo a tabla **16.11**.	E	A	2	AllowanceCharge	0..1	Obligatorio de informar si es descuento a nivel de documentos equivalentes. De acuerdo con los valores establecidos en la tabla **16.11**. **Rechazo:** Si es descuento y no se informa	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReasonCode
DEAQ05	cbc	AllowanceChargeReason	Razón (texto): Texto libre para informar de la razón del descuento.	E	A	10..5000	AllowanceCharge	1..1	Obligatorio si hay un recargo o descuento, entonces este elemento debe ser informado. **Notificación:** si hay un cargo o	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReason

									descuento y este elemento no es informado.		
DEAQ06	cbc	MultiplierFactorNumeric	Porcentaje a aplicar Si cac:AllowanceCharge/cbc:ID/@schemeName =2	E	N	1..6 p (0..2)	AllowanceCharge	0..1	Porcentaje aplicado en decimales, debe corresponder a un valor entre 0 a 100. **Rechazo**: si este elemento > 100	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:MultiplierFactorNumeric
DEAQ07	cbc	Amount	Valor total del cargo o descuento, producto (resultado/multiplicación) entre MultiplierFactorNumeric y BaseAmount	E	N	4..15 p (2..6)	AllowanceCharge	1..1	Valor numérico del Cargo el Descuento Si es descuento, no puede ser superior al valor base. **Rechazo**: Si ../AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es true y ../AllowanceCharge/cbc:Amount > ../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount
DEAQ08		@currencyID	Código de moneda	A			Amount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 Rechazo: Si el es diferente a cbc:DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount/@currencyID
DEAQ09	cbc	BaseAmount	Valor Base para calcular el descuento o el cargo	E	N	4..15 p (2..6)	AllowanceCharge	0..1	Positivo mayor que Cero **Rechazo**: Si es negativo ../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount Si es descuento, no puede ser superior al valor total del Documento equivalente de servicios publicos Domiciliarios **Rechazo**: sí ../AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es true y ../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount > ../LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount Si cac:AllowanceCharge/cbc:ID/@schemeName =1, se deben informar los	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount

									elementos: ID, ChargeIndicator, AllowanceChargeReason, Amount **Rechazo:** Si cac:AllowanceCharge/cbc:ID/@schemeName =2, se deben informar loselementos: ID, ChargeIndicator, AllowanceChargeReason, MultiplierFactorNumeric, Amount y BaseAmount		
DEAQ10		@currencyID	Código de moneda	A			BaseAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2.** Rechazo: Si el es diferente a cbc:DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount/@currencyID
DEAS01	cac	TaxTotal	Grupo de campos para información totales relacionadas con un tributo	G			Invoice	0..N	Grupo que informa los totales para un impuesto. Es decir, por cada impuesto que se requiera informar el total, debe ir un grupo taxTotal. Un bloque para cada código de tributo Rechazo: Si existe más de un grupo /Invoice/TaxTotal con el mismo valor en el elemento /Invoice/TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID Algunos tributos deben ser la suma de las líneas del Documento equivalente de servicios publicos Domiciliarios Rechazo : Si existe un grupo /Invoice/TaxTotal en el cual el valor en el elemento /Invoice/TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID es "IVA" o cualquier otro que se hay informado a	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal

									nivel de Item (InvoiceLine) Y no existe ningún grupo /Invoice/cac:InvoiceLine en el cual el elemento /Invoice/cac:InvoiceLine/TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID tenga el mismo valor		
DEAS02	cbc	TaxAmount	Valor del tributo	E	N	0..15 p (2..6)	TaxTotal	1..1	Suma de todos los elementos ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount Rechazo: Si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount
DEAS03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAS04	cbc	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	G			TaxTotal	1..N	Debe ser informado un grupo de estos para cada tarifa.	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal
DEAS05	cbc	TaxableAmount	Base Imponible sobre la que se calcula el valor del tributo	E	N	0..15 p (2..6)	TaxSubtotal	1..1	Base Imponible sobre la que se calcula el valor del tributo	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
DEAS06		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxableAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo**: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID
DEAS07	cbc	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible	E	N	0..15 p (2..6)	TaxSubtotal	1..1	Rechazo si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <>	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount

									./cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount * ./cac:TaxTotal/cbc:Percent.		
DEAS08		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAS13	cac	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	G			TaxSubtotal	1..1		1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory
DEAS14	cbc	Percent	Tarifa del tributo	E	N	0..5 p (0..3)	TaxCategory	0..1	En el caso de que la tarifa del tributo sea un porcentaje: informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible Notificación: si la tarifa no corresponde a la de la tabla 16.13.. y el Impuesto corresponde a uno de los mencionados en dicha tabla (../TaxScheme/ID)	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent
DEAS15	cac	TaxScheme	Grupo de información específicas sobre el tributo	G			TaxCategory	1..1		1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
DEAS16	cbc	ID	Identificador del tributo	E	A	3..10	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.2. Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador". Si el tributo a informar NO está en la tabla utilizar el código ZZ	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID
DEAS17	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	10..30	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.2 Rechazo: Si el contenido de este	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name

									elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna "Nombre"		
DEAT01	cac	WithholdingTaxTotal	Grupo de campos para información totales relacionas con los tributos retenidos	G			Invoice	0..N	Si el Adquiriente es auto-retenedor puede utilizar este grupo de información para enunciar las autorentenciones que practique por ejemplo ReteIVA para generadores No Residentes en Servicios Gravados de acuerdo al Numeral 3 del Artículo 437- 2 ET, ReteRenta. Si informado debe contener: Un bloque para cada código de tributo Rechazo: Si existe más de un grupo /Invoice/WhitHoldingTaxI con el mismo valor en el elemento /Invoice/WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID Algunos tributos deben ser la suma de las líneas del Documento equivalente de servicios públicos Domiciliarios (Cuando se enuncian auto retenciones practicadas a nivel de línea o item) Rechazo: Si existe un grupo /Invoice/WithholdingTaxTotal en el cual el valor en el elemento /Invoice/WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID es "ReteIVA" o "ReteRenta" que se ha informado a nivel de Item (InvoiceLine) y no existe ningún grupo /Invoice/cac:InvoiceLine en el cual el elemento /Invoice/cac:InvoiceLine/WithholdingTax		/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal

									Total/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID tenga el mismo valor		
DEAT02	cbc	TaxAmount	Valor del tributo retenido por el	E	N	0..15 p (2..6)	WithholdingTaxTotal	1..1	Suma de todos los elementos ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount Rechazo: Si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount Suma de todos los elementos ../cac:WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount Rechazo: Si ../cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de ../cac:WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount
DEAT03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2. Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAT04	cbc	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	G			WithholdingTaxTotal	1..N	Debe ser informado un grupo de estos para cada tarifa.	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal
DEAT05	cbc	TaxableAmount	Base Imponible sobre la que se calcula el valor del tributo	E	N	0..15 p (2..6)	TaxSubtotal	1..1	En el caso de que el tributo es un porcentaje del valor tributable: informar la base imponible en valor monetario En el caso de que el tributo es un valor fijo por unidad tributada: informar el número de unidades tributadas	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount

DEAT06		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxableAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2. Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID
DEAT07	cbc	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible	E	N	0..15 p (2..6)	TaxSubtotal	1..1	Rechazo si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount * ../cac:TaxTotal/cbc:Percent	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount
DEAT08		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAT09	cac	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	G			TaxSubtotal	1..1		1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory
DEAT10	cbc	Percent	Tarifa del tributo	E	N	0..5 p (0..3)	TaxCategory	0..1	Informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible Notificación: si la tarifa no corresponde a la de la tabla 16.13. y el Impuesto corresponde a uno de los mencionados en dicha tabla (../TaxScheme/ID)	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent
DEAT11	cac	TaxScheme	Grupo de información específicas sobre el tributo	G			TaxCategory	1..1		1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
DEAT12	cbc	ID	Identificador del tributo	E	A	3..10	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.2 Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador" (aceptase elemento sin contenido)	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID

DEAT13	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	10..30	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.2 Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna "Nombre"	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name
DEAU01	cac	LegalMonetaryTotal	Grupo de campos para información relacionadas con los valores totales aplicables al Documento equivalente de servicios públicos Domiciliarios	G	N		Invoice	1..1	Rechazo: si no se informa el grupo	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal
DEAU02	cbc	LineExtensionAmount	Total Valor Bruto antes de tributos: Total valor bruto, suma de los valores brutos de las líneas del Documento equivalente de servicios públicos Domiciliarios.	E	N	4..15 p (2..6)	LegalMonetaryTotal	1..1	El Valor Bruto antes de tributos tiene que ser la suma de los valores de las líneas del Documento equivalente de servicios publicos Domiciliarios que contienen el valor comercial Rechazo: Si round(/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount) es distinto de round(sum(/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount))	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount
DEAU03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		LineExtensionAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral16.7.2 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount/@currencyID
DEAU04	cbc	TaxExclusiveAmount	Total Valor Base Imponible: Base imponible para el cálculo de los tributos	E	N	4..15 p (2..6)	LegalMonetaryTotal	1..1	El Valor Base Imponible tiene que ser la suma de los valores de las bases imponibles de todas líneas de detalle. Rechazo: Si round(//cbc:TaxExclusiveAmount) es distinto de	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxExclusiveAmount

									round(sum(//cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount))		
DEAU05		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			TaxExclusiveAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2. Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxExclusiveAmount/@currencyID
DEAU06	cbc	TaxInclusiveAmount	Total de Valor Bruto más tributos	E	N	4..15 p (2..6)	LegalMonetaryTotal	1..1	El Valor Bruto más tributos tiene que ser igual a Valor Bruto del Documento equivalente de servicios publicos Domiciliarios que contienen el valor comercial más la Suma de los tributos de todas las líneas de detalle. Rechazo: Si round(//cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount + sum(//cac:TaxTotal[not(anNAstor::cac:InvoiceLine)]/cbc:TaxAmount)) es distinto de round(//cbc:TaxInclusiveAmount)	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount
DEAU07		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			TaxInclusiveAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2. Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount/@currencyID
DEAU08	cbc	AllowanceCharge	Descuento Total: Suma de todos los descuentos aplicados a nivel del Documento equivalente de servicios públicos Domiciliarios	E	N	4..15 p (2..6)	LegalMonetaryTotal	0..1	El Valor del Descuento Total es igual a la suma de todos los descuentos globales aplicados al total del Documento equivalente de servicios publicos Domiciliarios Rechazo: Si round(/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceCharge) es distinto de round(sum(/Invoice/cac:AllowanceCharg	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceCharge

									e[cbc:ChargeIndicator = "False"]/cbc:Amount))		
DEAU09		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			AllowanceCharge	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceCharge/@currencyID
DEAU10	cbc	ChargeTotalAmount	Cargo Total: Suma de todos los cargos aplicados a nivel del Documento equivalente de servicios públicos Domiciliarios	E	N	4..15 p (2..6)	LegalMonetaryTotal	0..1	El Valor del Cargo Total es igual a la suma de todos los cargos globales aplicados al total del Documento equivalente de servicios publicos Domiciliarios Rechazo: Si round(/sig:Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount) es distinto de round(sum(/sig:Invoice/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator = "true"]/cbc:Amount))	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount
DEAU11		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			ChargeTotalAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2. Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount/@currencyID
DEAU12	cbc	PayableAmount	Valor total del Documento equivalente de servicios públicos Domiciliarios: Valor total de ítems (incluyendo cargos y descuentos a nivel de ítems)+valor tributos + valor cargos – valor descuentos.	E	N	0..15 p (2..6)	LegalMonetaryTotal	1..1	El Valor del Documento equivalente de servicios publicos Domiciliarios es igual a la Suma de Valor Bruto más tributos - Valor del Descuento Total + Valor del Cargo Total Rechazo: Si $TaxInclusiveAmount := if (boolean(//cbc:TaxInclusiveAmount)) then //cbc:TaxInclusiveAmount else 0.00, $SumTotalAllowanNA := if (boolean(//cbc:AllowanceCharge)) then	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount

									//cbc:AllowanceCharge else 0.00, $SumTotalCharge := if (boolean(//cbc:ChargeTotalAmount)) then //cbc:ChargeTotalAmount else 0.00, $PayableAmount := $TaxInclusiveAmount - $SumTotalAllowanNA + $SumTotalCharge return round(number($PayableAmount)) es distinto de round(//cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount		
DEAU15		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			PayableAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2. Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount/@currencyID
DEAV01	cac	InvoiceLine	Grupo de campos para información relacionadas con una línea de Documento equivalente de servicios públicos Domiciliarios	G			Invoice	1..N		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine
DEAV02	cbc	ID	Número de Línea	E	N	1..4	InvoiceLine	1..1	Notificación: si contiene un valor ya utilizado en el elemento /Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:ID en otro grupo de este archivo Notificación: si los números utilizados en los diferentes grupos no son consecutivos, empezando en "1"	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:ID
DEAV08		@schemeID	Identificador	A	N	1-50	ID	0..1	Obligatorio cuando se facture ingresos a terceros, se debe utilizar el código "1" "ingresos de recaudados para terceros" o		Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:ID/ @schemeID

									"2" "ingresos facturados para terceros "de acuerdo con la tabla 16.16		
DEAV03	cbc	Note	Información Adicional: Texto libre para añadir información adicional al artículo.	E	A	1..500	InvoiceLine	0..N	**Obligatorio:** de informar para el caso en que el ítems sea de contratos por mandatos por concepto "**Recaudo**" se debe informar este literal	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:Note
DEAV04	cbc	InvoicedQuantity	Cantidad del producto o servicio	E	N		InvoiceLine	1..1	Rechazo: Si el valor expresado es negativo	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity
DEAV05		@unitCode	Identificación de la unidad de medida	A	A	2..5	InvoicedQuantity	1..1	Corresponde a uno de los valores de la tabla de unidades de medida del numeral 16.14.		/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity/@unitCode
DEAV06	cbc	LineExtensionAmount	Valor total de la línea. Cantidad x Precio Unidad menos descuentos más recargos Que apliquen para la línea.	E	N	0..15 p (2..6)	InvoiceLine	1..1	El Valor Total de la línea es igual al producto de Cantidad x Precio Unidad menos Descuentos más Recargos que apliquen para la línea. Rechazo: Si /Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount es distinto de (/Invoice/Price/cbc:PriceAmount * /Invoice/Price/cbc:Price/ BaseQuantity) – (/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount, correspondientes a aquellos grupos en donde /Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es "False") + (/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount, correspondientes a aquellos grupos en donde AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es "true") O dicho de otra forma every $i in /sig:Invoice/cac:InvoiceLine	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount

									satisfies if (exists($i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=False()]) and exists($i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=true()]))then(round($i/cbc:LineExtensionAmount) = round(($i/cac:Price/cbc:PriceAmount * $i/cac:Price/cbc:BaseQuantity)+ $i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=true()]/cbc:Amount - $i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=False()]/cbc:Amount)) else if(exists($i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=False()]))then round($i/cbc:LineExtensionAmount) = round(($i/cac:Price/cbc:PriceAmount * $i/cac:Price/cbc:BaseQuantity) - $i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=False()]/cbc:Amount) else if(exists($i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=true()])) then round($i/cbc:LineExtensionAmount) = round(($i/cac:Price/cbc:PriceAmount * $i/cac:Price/cbc:BaseQuantity) + $i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=true()]/cbc:Amount) else $i/cbc:LineExtensionAmount = $i/cac:Price/cbc:PriceAmount * $i/cac:Price/cbc:BaseQuantity)		
DEAV07		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			LineExtensionAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2. Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount/@currencyID

DESV16	cbc	AccountingCostCode	Campo para informar código del producto	E	N	1…200	InvoiceLine	0..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:AccountingCostCode
DEBE01	cac	AllowanceCharge	Grupo de campos para información relacionadas con un cargo o un descuento	G			InvoiceLine	0..N	Descuentos o cargos a nivel del Documento Electrónico, Los descuentos o cargos que afectan bases gravables se informan a nivel de ítem. **Rechazo:** Si cac:AllowanceCharge/cbc:ID/@schemeName =1, se deben informar los elementos: ID, ChargeIndicator, AllowanceChargeReason, Amount **Rechazo:** Si cac:AllowanceCharge/cbc:ID/@schemeName =2, se deben informar loselementos: ID, ChargeIndicator, AllowanceChargeReason, MultiplierFactorNumeric, Amount y BaseAmount	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge
DEBE02	cbc	ID	Número de Línea	E			AllowanceCharge	1..1	Empieza con "1", los números utilizados en los diferentes grupos deben ser consecutivos.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ID
DEBE10		@schemeName	Debe informar @ schemeName "1" o el schemeName "2".	A				1..1	se debe infor uno de los códigos permitidos (1 o 2) Rechazo si el código no es informado	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ID/@schemeName
DEBE03	cbc	ChargeIndicator	Indica que el elemento es un Cargo y no un descuento	E	B	4..5	AllowanceCharge	1..1	Cargo es true, es un Débito aumenta el valor del ítem. Descuento es False, un Crédito descuenta el valor del ítem El elemento solamente puede identificar una de la información.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator

DEBE04	cbc	AllowanceChargeReason	Razón (texto): Texto libre para informar de la razón del descuento.	E	A	10..5000	AllowanceCharge	0..1	Texto libre para describir el cargo o descuento a nivel de ítem	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReason
DEBE05	cbc	MultiplierFactorNumeric	Porcentaje: Porcentaje que aplicar.	E	N	1..6 p (0..2)	AllowanceCharge	1..1	Porcentaje aplicado en decimales Notificación: si este elemento > 100	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:MultiplierFactorNumeric
DEBE06	cbc	Amount	Valor total del cargo o descuento: Resultado de la multiplicación entre el MultiplierFactorNumeric y BaseAmount	E	N	4..15 p (2..6)	AllowanceCharge	1..1	Valor numérico del cargo el descuento: Resultado de la multiplicación entre el MultiplierFactorNumeric y BaseAmount Si es descuento, no puede ser superior al valor base Rechazo: Si ../AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es true y ../AllowanceCharge/cbc:Amount > ../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount
DEBE07		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		Amount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2. Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount/@currencyID
DEBE08	cbc	BaseAmount	Valor Base para calcular el descuento el cargo	E	N	4..15 p (2..6)	AllowanceCharge	1..1	Positivo mayor que Cero Rechazo: Si es negativo ../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount Si es descuento, no puede ser superior al valor total del Documento equivalente de servicios publicos Domiciliarios Notificación: Si /AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es true y ../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount >	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount

									../LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount		
DEBE09		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		BaseAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2. Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount/@currencyID
DEAX01	cac	TaxTotal	Grupo de campos para información relacionadas con un tributo aplicable a esta línea del Documento equivalente de servicios publicos Domiciliarios	G			InvoiceLine	0..N	Un bloque para cada código de tributo Rechazo: Si existe más de un bloque con el mismo valor en el elemento de:TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID Este grupo NO debe ser informado para ítems excluidos de acuerdo a lo establecido en el ET. A nivel de ítem solo aplica para tributos que deban informase a nivel de ítem, ejemplo, IVA.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal
DEAX02	cbc	TaxAmount	Valor del tributo	E	N	0..15 p (2..6)	TaxTotal	1..1	Suma de todos los elementos ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount Rechazo: si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount o dicho de otro modo every $i in //cac:InvoiceLine satisfies if ($i/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01') then round($i/cac:TaxTotal[cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount

									= '01']/cbc:TaxAmount) = round(sum($i/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal[cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01']/cbc:TaxAmount)) else true() Nota: 01 representa un ejemplo de código de impuesto, pero para el cálculo se debe considerar el código del impuesto informado que aplique a esta línea.		
DEAX03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2. Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAX04	cbc	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	G			TaxTotal	1..N	Debe ser informado un grupo de estos para cada tarifa.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal
DEAX05	cbc	TaxableAmount	Base Imponible sobre la que se calcula el valor del tributo	E	N	0..15 p (2..6)	TaxSubtotal	1..1	Base gravable del B/S es responsabilidad del generador colocar la base gravable correspondiente a la cantidad de Items que está reportando. Tenga en cuenta incluir los descuentos no condicionados y cargos en caso de existir. Nota: Para bienes o servicios Excluidos no se debe informar el impuesto excluido.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
DEAX06		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			TaxableAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2. Rechazo:Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID
DEAX07	cbc	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible	E	N	0..15 p (2..6)	TaxSubtotal	1..1	Rechazo si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount * ../cac:TaxTotal/cbc:Percent o dicho de otro modo every $i in //cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal[cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01']/cac:TaxSubtotal satisfies round($i/cbc:TaxAmount) = round(($i/cbc:TaxableAmount * $i/cac:TaxCategory/cbc:Percent) div 100)) Nota: 01 representa un ejemplo de código de tributos cuya tarifa se enuncia en porcentajes, pero para el cálculo se debe considerar el código del tributo que aplique a esta línea.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount
DEAX08		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAX13	cac	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	G			TaxSubtotal	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory
DEAX14	cbc	Percent	Tarifa del tributo	E	N	0..5 p (0..3)	TaxCategory	0..1	En el caso de que la tarifa del tributo sea un porcentaje: informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible Notificación: si la tarifa no corresponde a la de la tabla 16.13.. y el Impuesto	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent

									corresponde a uno de los mencionados en dicha tabla (../TaxScheme/ID)		
DEAX15	cac	TaxScheme	Grupo de información específicas sobre el tributo	G			TaxCategory	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
DEAX16	cbc	ID	Identificador del tributo	E	A	3..10	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.2. Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador"	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID
DEAX17	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	10..30	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.2. Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna "Nombre"	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name
DEAY01	cac	WithholdingTaxTotal	Grupo de información para tributos retenidos a nivel de línea de Documento equivalente de servicios públicos Domiciliarios.	G			InvoiceLine	0..N	El generador auto-retenedor debe utilizar este grupo para informar las autoretenciones que práctica (ReteIVA, ReteRenta a nivel de línea (Item) Si informado debe contener: Un bloque para cada código de tributo Rechazo: Si existe más de un grupo /Invoice/WhitHoldingTax con el mismo valor en el elemento /Invoice/WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal
DEAY02	cbc	TaxAmount	Valor del tributo	E	N	0..15 p (2..6)	WithholdingTaxTotal	1..1	Suma de todos los elementos ../cac:WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount Rechazo: Si ../cac: WithholdingTaxTotal	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount
									/cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de ../cac:WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount o dicho de otro modo every $i in //cac:InvoiceLine satisfies if ($i/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '05') then round($i/cac:WithholdingTaxTotal[cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '05']/cbc:TaxAmount) = round(sum($i/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal[cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '05']/cbc:TaxAmount)) else true() Nota: 05 representa un ejemplo de código de tributo retenido, pero para el cálculo se debe considerar todos los tipos de tributos retenidos que aplique a esta línea.		
DEAY03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2. Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAY04	cbc	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	G			WithholdingTaxTotal	1..N	Debe ser informado un grupo de estos para cada tarifa.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal
DEAY05	cbc	TaxableAmount	Base Imponible sobre la que se calcula el valor del tributo	E	N	0..15 p (2..6)	TaxSubtotal	1..1	El valor de la Base Imponible de la línea es igual al producto de Cantidad x Precio Unidad menos Descuentos más Recargos que apliquen para la línea.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount

									Nota: Cuando la retención es ReteIVA (05) la base tributable es el monto tributo IVA Rechazo: every $i in //cac:InvoiceLine satisfies if ($i/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '05') then $i/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal[cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '05']/cbc:TaxableAmount = $i/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal[cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01']/cbc:TaxAmount else true()		
DEAY06		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxableAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2. Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID
DEAY07	cbc	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible	E	N	0..15 p (2..6)	TaxSubtotal	1..1	Rechazo si ../cac:WithholdingTaxTotal /cbc:TaxAmount <> ../cac:WithholdingTaxTotal /cbc:TaxableAmount * ../cac:TaxTotal/cbc:Percent	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount
DEAY08		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxableAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2. Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAY09	cac	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	G			TaxSubtotal	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory

DEAY10	cbc	Percent	Tarifa del tributo	E	N	0..5 p (0..3)	TaxCategory	0..1	En el caso de que la tarifa del tributo sea un porcentaje: informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible. Notificación: si la tarifa no corresponde a la de la tabla 16.13.. y el Impuesto corresponde a uno de los mencionados en dicha tabla (../TaxScheme/ID)	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent
DEAY11	cac	TaxScheme	Grupo de información específicas sobre el tributo	G			TaxCategory	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
DEAY12	cbc	ID	Identificador del tributo	E	A	3..10	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.2. Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador"	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID
DEAY13	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	10..30	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.2. Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna "Nombre"	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name
DEAZ01		Item	Grupo de información que describen las características del artículo o servicio	G			InvoiceLine	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item
DEAZ02	cbc	Description	Descripción del artículo o servicio a que se refiere esta línea del Documento equivalente de servicios públicos Domiciliarios	E	A	5..300	Item	1..3		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cbc:Description

DEAZ03	cbc	PackSizeNumeric	Cantidad de unidad de este artículo por empaque	E	N	1..10	Item	0..1	Por ejemplo, si el artículo en InvoiceLine son tres "six pack": la cantidad que va en PackSizeNumeric es 6, mientras a la cantidad que va en Price/BaseQuantity es 3, y el total de latas que se está describiendo son 18		/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cbc:PackSizeNumeric
DEAZ04	cbc	BrandName	Marca: Marca del artículo	E	A	1..100	Item	0..3		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cbc:BrandName
DEAZ05	cbc	ModelName	Modelo: Modelo del artículo	E	A	1100	Item	0..3		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cbc:ModelName
DEAZ06	cac	SellersItemIdentification	Grupo de datos de identificación del artículo o servicio de acuerdo con el Prestador de servicios	G			Item	0..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:SellersItemIdentification
DEAZ07	cbc	ID	Código del Prestador de servicios correspondiente al artículo	E	A	1..50	SellersItemIdentification	0..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:SellersItemIdentification/cbc:ID
DEAZ08	cbc	ExtendedID	Código del Prestador de servicios correspondiente a una subespecificación del artículo	E	A	1..50	SellersItemIdentification	0..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:SellersItemIdentification/cbc:ExtendedID
DEAZ09	cac	StandardItemIdentification	Grupo de datos de identificación del artículo o servicio de acuerdo con un estándar	G			Item	0..1	Se debe informar la identificación del artículo o servicio de acuerdo con el estandar	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification
DEAZ10	cbc	ID	Código de acuerdo con el estándar descrito en el atributo ID/@schemeAgencyID	E	A		StandardItemIdentification	1..1	Código del ítem de acuerdo al estándar informado en @schemID	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID
DEAZ12		@schemeID	Código del estándar	A	A		ID	1..1	Ver estándares en el numeral 16.9 **Rechazo:** si el código no existe en un estándar NArrado Ejemplo: UNSPSC	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeID

									Rechazo: si el código no sigue la regla de formación de un código abierto, pero con valores verificables Ejemplo: GTIN Ejemplo:Partidas arancelarias		
DEAZ13		@schemeName	Nombre del estándar	A	A		ID	0..1	Codigo de la tabla 16.9 para el campo @schemeName.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeName
DEAZ14		@schemeAgencyID					ID	0..1	Rechazo: si ID@schemeID = 10 y ID@schemeAgencyID <>9 Verificar tabla 16.9.. Atributo no aplica para schemeID 999	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeAgencyID
DEBA01	cac	InformationContentProviderParty	Grupo de información que describen el Mandante de la operación de venta. Aplica solo para mandatos, y se debe informar a nivel de ítem	G			Item	0..1	**Obligatorio:** si el atributo @schemeID del elemento /Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:ID es igual a "1" **Obligatorio**: Si la venta de bienes o la prestación de servicios la realiza el FE a nombre de un tercero, en este grupo se deben informar los datos de este tercero.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:InformationContentProviderParty
DEBA02	cac	PowerOfAttorney		G			InformatiionContentProvider	1..1	**Obligatorio:** si InformationContentProviderParty es informado	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:InformationContentProviderParty/cac:PowerOfAttorney
DEBA03	cac	AgentParty		G			PowerOfAttorney	1..1	**Obligatorio**: si InformationContentProviderParty es informado	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:InformationContentProviderParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty

DEBA04	cac	PartyIdentification		G			AgentParty	1..1	Obligatorio: si InformationContentProviderParty es informado	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:InformationContentProviderParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:PartyIdentification
DEBA05	cbc	ID	Identificación del Mandante	E	N	113	PartyIdentification	1..1	Identificación del mandante. Rechazo: Si no es informado	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:InformationContentProviderParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID
DEBA06		@schemeAgencyID					ID	1..1	Debe ser informado el literal "195"		/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:InformationContentProviderParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeAgencyID
DEBA09		@shemeAgencyName					ID	0..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"		/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:InformationContentProviderParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeAgencyName
DEBA07		@schemeID	DV del NIT del mandante				ID	0..1	DV del NIT debe ser informado en @schemeID si schameName=31		/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:InformationContentProviderParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeID
DEBA08		@schemeName					ID	1.1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) Rechazo: si @schemeName no corresponde a uno de los valores de 16.5.1		/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:InformationContentProviderParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeName
DEBB01		Price	Grupo de información que describen los precios del artículo o servicio	G			InvoiceLine	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price
DEBB02	cbc	PriceAmount	Valor del artículo o servicio	E	N	0..15 p (2..6)	Price	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price/cbc:PriceAmount
DEBB03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			PriceAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price/cbc:PriceAmount/@currencyID
											Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode		
DEBB04	cbc	BaseQuantity	La cantidad real sobre la cual el precio aplica	E	N	1..6	Price	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price/cbc:BaseQuantity
DEBB05		@unitCode	Unidad de la cantidad del artículo solicitado	A	A	1..3	BaseQuantity	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.14 Rechazo: si el valor del atributo no se encuentra en la columna "Unid"	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price/cbc:BaseQuantity/@unitCode

8.3.1 Extensiones para el documento equivalente de Servicios Públicos

8.3.1.1 Extensión SERVICES_SPD

Cada grupo y cada elemento informado en la extensión SERVICES_SPD no puede ir vacío.

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DESB01	ext	UBLExtension	Se debe informar almenos una extencion	G			UBLExtensions	1..N		1.0	//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension
DESB02	cbc	ID	Campo para informar el consecutivo de linea	E	N		UBLExtension	1..1	Número de consecutivo de linea	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/cbc:ID

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DESB03		@schemeID	Codigo para informar para que la UBLExtension que pertenecen a empresas de servicios públicos	A	N		ID	1..1	Se debe informar "SPD" para todas las UBLExtension que pertenecen a empresas de servicios públicos: schemeID="SPD"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/cbc:ID/@schemeID
DESB04	cbc	Name	Campo para informar el servicio facturado	E		1..500	UBLExtension	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
DESB05	ext	ExtensionAgencyName	Campo para informar Nombre de la Empresa SPD que emite este DE	E	A	1..500	UBLExtension	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionAgencyName
DESB06	ext	ExtensionReason	Campo para informar Nombre de la Empresa SPD a cargo de este recaudo.	E	A	1..200	UBLExtension	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionReason
DESB07	ext	ExtensionContent	Contenido de las definiciones de extensiones de la DIAN.	G			UBLExtension	1..1		1.0	.../Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DESPD01		Services_SPD	Grupo utilizado para prestadores de servicios públicos. Se debe informar al menos una de esta extensiones SERVICES_SPD	G			ExtensionContent	0..N	En este grupo se detalla la información relacionada con el servicio prestado que no se muestra a nivel de item y es requerida por el sector o información requerida del servicio facturado que no se puede informar a nivel del documento equivalente.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD.
DESPD02		ID	Campo para informar el número del contrato SPD	E	N	1..200	Services_SPD	0..1	Corresponde al número, código, tipo transacción o contrato de la empresa de servicios públicos.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/Services_SPD /ID
DESPD03		@schemeName		A	N	1..10	ID	1..1	Se debe informar el literal "Contrato"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/ID/@schemeName
DESPD04		IssueDate	Campo para informar la fecha de generación del contrato.	E	F	10	SERVICES_SPD	0..1	Campo para informar la fecha en la que se realizó la adquisición del contrato.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD /IssueDate
DESPD05		Note	Campo opcional para adicionar información sobre el contrato o servicio	E	N	1..500	SERVICES_SPD	0..N	Campo opcional para adicionar información sobre el contrato o servicio relacionado en esta extensión.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD /Note

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DESPF01		SubscriberParty	Grupo para informar los datos del suscriptor y/o usuario del servicio prestado por parte de un tercero.	G			SERVICES_SPD.	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberParty
DESPF02		PartyName	Grupo para informar los datos del suscriptor y/o usuario.	G			SubscriberParty	0..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/SenderParty/PartyName
DESPF03		Name		E	A	1-500	PartyName	0..1	Corresponde al nombre del suscriptor y/o usuario	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/SenderParty/PartyName/Name
DESPF04		PostalAddress	Grupo para informar correspondencia del Nombre suscriptor y/o usuario	G			SubscriberParty	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/SubscriberParty/PostalAddress
DESPF05		StreetName	Campo para informar Direccion de correspondencia del Nombre	E	A	1-500	PostalAddress	0..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/SubscriberParty/PostalAddress/StreetName
			suscriptor y/o usuario								
DESPF06		AdditionalStreetName	Campo para informar una dirección adicional de entrega	E	A	1-500	PostalAddress	0..1	Campo para informar una dirección de entrega adicional.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberParty/PostalAddress/AdditionalStreetName
DESPF07		CityName	Nombre de la ciudad	E		1-60	PostalAddress	0..1	Debe corresponder a uno de los valores de la columna Nombre Municipio en el numeral **16.15.3** Rechazo: Si no corresponde a uno de los valores del numeral **16.15.3**	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/SubscriberParty/PostalAddress/CityName
DESPF08		CountrySubentity	Nombre del Departamento	E	A	1-60	PostalAddress	0..1	Debe corresponder a uno de los valores de la columna Nombre en el numeral **16.15.2** Rechazo: Si el valor no corresponde a un valor correspondiente a la tabla **16.15.2.**	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/SubscriberParty/PostalAddress/CountrySubentity
DESPF09		Country	Campo con información sobre el país	E	A	1-100	PostalAddress	0..1	Se debe informar el literal "Colombia"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/SubscriberParty/PostalAddress/Country
DESPF10		ResidentialStratum	Campo para información sobre el estrato o tipo de plan	E	A	1-100	PostalAddress	0..1	correspondiente al código de la tabla Estrato en el numeral 16.17.3.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/SubscriberParty/PostalAddress/ResidentialStratum
DESPF11		ElectronicMail	Correo electrónico de contacto	E	A	1-100	SubscriberParty	0..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/SubscriberParty/ElectronicMail
DESPC01		SubscriberConsumption	Grupo para informar valores del servicio que no sean expresados a nivel de línea de producto	G			SERVICES_SPD	0..N	En este grupo se podrá discriminar cargos o descuentos que se aplican al servicio facturado.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption
DESPC02		DurationOfTheBillingCycle	Campo para informar el ciclo o cantidad del servicio facturado.	E	N	1-100	SubscriberConsumption	0..1	Corresponde a la cantidad o número de ciclos que corresponde al servicio facturador. Ejemplo: 1 Mes.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/DurationOfTheBillingCycle
DESPC03		@unitOfTime		A	A	1-10	DurationOfTheBillingCycle	0..1	Corresponde al ciclo de facturación de cada empresa de servicios públicos.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/DurationOfTheBillingCycle/@unitOfTime
									Ejemplo: Mes, Trimestral, Anual. correspondiente al código de la tabla 16.17.2. Periodicidad.		
DESPC04		Note	Información adicional: Texto libre, relativo al documento	E	A	1-500	SubscriberConsumption	0..N	Campo que puede ser utilizado para expresar información adicional que corresponda al servicio facturado.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/Note
DESPQ01		ConsumptionSection	Grupo para informar el servicio facturado de las empresas de servicios públicos	G			SubscriberConsumption	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection
DESPQ02		SPDDebitsForPartialConsumption	Grupo para informar valores débito, crédito y subtotales del servicio facturado por las empresas de servicios públicos	G			ConsumptionSection	0..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption
DESPQ03		SPDDebitForPartialConsumption	Grupo para informar el Consumo parcial	G			SPDDebitsForPartialConsumption	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialC

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
											onsumption/SPDDebitForPartialConsumption
DESPQ04		TotalMeteredQuantity	Cantidad medida total	E	N	1..200	SPDDebitForPartialConsumption	0..1	Elemento utlizado para informar la cantidad de unidades consumidas en el periodo facturado.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/TotalMeteredQuantity
DESPQ05		@unitCode	Valida la Unidad de Medida de la cantidad del servicio solicitado	A	N	1.10	TotalMeteredQuantity	0..1	Se debe informar un código valido de la tabla 16.14 unidad cantidad.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/Services_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/TotalMeteredQuantity/@unitCode
DESPQ06		ConsumptionPayableAmount	Corresponde al Valor total del servicio consumido incluyendo débitos (Subsidios y/o beneficios) y créditos (Recargos bajo cualquier concepto)	E	N	1..80	SPDDebitForPartialConsumption	0..1	Corresponde al Valor total de los ítems informados en el grupo “ DescuentosCreditoAlItem” “CargosDebitoAlItem” ConsumptionPayableAmoun=sum(//SPDDebitForPartialConsumption/CargosDebitoAlItem/CargoDebitoAlItem/Amount) - Sum(//SPDDebitForPartialConsump	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD /SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/ConsumptionPayableAmount

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
			Valor total del servicio= valor servicio + valor debito – valor credito.						tion/DescuentosCreditoAlItem/DescuentoCreditoAlItem/Amount)+sum(//SPDDebitForPartialConsumption/Consumptionprice/PartialLineExtensionAmount)		
DESPQ07		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	N	1..3	ConsumptionPayableAmount	0..1	Debe corresponder al literar COP	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/ConsumptionPayableAmount/@currencyID
DESPP01		Consumptionprice	Grupo para informar el precio del consumo	G			SPDDebitForPartialConsumption	0..1	Grupo utilizado para expresar el valor neto del consuno antes de aplicar descuentos o recargos	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/Consumptionprice

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DESPP02		Quantity	Cantidad de unidades del consumo.	E			Consumptionprice	0..1	Cantidad consumida del servicio facturado.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/Consumptionprice/Quantity
DESPP03		@unitCode	Identificación de la unidad de medida	A	N	1-	Quantity	0..1	Corresponde a uno de los valores de la tabla de unidades de medida del numeral 16.14	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/Consumptionprice/Quantity
DESPP04		PartialLineExtensionAmount	Valor parcial del consumo	E			Consumptionprice	0..1	Valor Parcial del consumo sin aplicar recargos y/ descuentos. El valor corresponde a la multiplicación entre la cantidad del servicio facturado y el precio por unidad informados en la UBLExtensions dentro del grupo SPDDebitForPartialConsumption. PartialLineExtensionAmount = Cantidad(Quantity) x Precio Unidad (PriceAmount)	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/Consumptionprice/PartialLineExtensionAmount

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DESPP05		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	N	1-100	PartialLineExtensionAmount	0..1	Se debe informar el literal “COP”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/Consumptionprice/PartialLineExtensionAmount/@currencyID
DESPY01		DescuentosCreditoAlItem	Grupo para informar los valores créditos o descuentos	G			SPDDebitForPartialConsumption	0..1	Grupo para informar los valores créditos, o descuentos que restan al valor total del servicio informado. Ejemplo Subsidio, Saldos a favor de periodos anterioes.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/DescuentosCreditoAlItem
DESPY02		DescuentoCreditoAlItem		G			DescuentosCreditoAlItem	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialCo

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
											nsumption/DescuentosCreditoAlItem/DescuentoCreditoAlItem
DESPY03		ID	Número o consecutivo del identificador del crédito o descuentos.	E			DescuentosCreditoAlItem	0..N	Empieza con "1", los números utilizados en los diferentes grupos deben ser consecutivos.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/DescuentosCreditoAlItem/DescuentoCreditoAlItem/ID
DESPY04		AllowanceReason	Razón (texto): Texto libre para informar de la razón del valor credito.	E			DescuentoCreditoAlItem	0..1	Texto libre para describir el descuento o credito al producto	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/DescuentosCreditoAlItem/DescuentoCreditoAlItem/AllowanceReason
DESPY05		Amount	Valor total del descuentos o valor credito	E	N	1-100	DescuentoCreditoAlItem	0..1	Valor numérico del cargo el descuento	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/DescuentosCreditoAlIte

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
											m/DescuentoCreditoAlItem/Amount
DESPY06		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	N	1-100	PriceAmount	0..1	Se debe informar el literal "COP"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/DescuentosCreditoAlItem/DescuentoCreditoAlItem/Amount @currencyID
DESPG01		CargosDebitoAlItem	Grupo para informar los valores bebitos o recargos	G			SPDDebitForPartialConsumption	0..1	Grupo para informar los valores créditos, o recargos que restan al valor total del servicio informado. Ejemplo Cargos fijos.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/CargosDebitoAlItem
DESPG02		CargoDebitoAlItem	CargosDebitoAlItem	G			SPDDebitForPartialConsumption	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/CargosDebitoAlItem/CargoDebitoAlItem

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DESPG03		ID	Número o consecutivo del identificador del debito o recargos	E			CargoDebitoAlItem	0..1	Empieza con "1", los números utilizados en los diferentes grupos deben ser consecutivos.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/CargosDebitoAlItem/CargoDebitoAlItem/ID
DESPG04		ChargeReason	Razón (texto): Texto libre para informar de la razón del valor debito.	E		1-500	CargoDebitoAlItem	0..1	Texto libre para describir el recargo o al producto	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/CargosDebitoAlItem/CargoDebitoAlItem/ChargeReason
DESPG05		Amount	Valor total del descuentos o valor credito	E			CargoDebitoAlItem	0..1	Valor numérico del cargo el descuento	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/CargosDebitoAlItem/CargoDebitoAlItem/Amount

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DESPG06		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			PriceAmount	0..1	Se debe informar el literal "COP"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/CargosDebitoAlItem/CargoDebitoAlItem/Amount @currencyID
DESPH01		UnstructuredPrice	Grupo para informar el valor unitario	G			SPDDebitForPartialConsumption	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/UnstructuredPrice
DESPH02		PriceAmount	Valor unitario	E	N		UnstructuredPrice	0..1	Valor por unidad del producto o servicio.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/UnstructuredPrice/PriceAmount

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DESPH03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	N	1-300	PriceAmount	0..1	Se debe informar el literal "COP"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/UnstructuredPrice/PriceAmount/@currencyID
DESPH04		BaseQuantity	La cantidad real sobre la cual el precio aplica	E			UnstructuredPrice	0..1	Corresponde al valor del precio del servicio prestado.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/UnstructuredPrice/BaseQuantity
DESPH05		@unitCode	Identificación de la unidad de medida	A	N	1..6	BaseQuantity	0..1	Corresponde a uno de los valores de la tabla de unidades de medida del numeral 16.14	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/UnstructuredPrice/BaseQuantity

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DESPI01		UtilityMeter	Grupo para informar la lectura del contador	G			SPDDebitForPartialConsumption	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/UtilityMeter
DESPI02		MeterNumber	Datos del medidor	E	A	1-1000	UtilityMeter	0..1	Campo de texto libre para informar el los datos del medidor, como por ejemplo la referencia y serial	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/UtilityMeter/MeterNumber
DESPJ01		MeterReading	Grupo para informar las medidas del contador	G			UtilityMeter	0..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/UtilityMeter/MeterReading
DESPJ02		PreviousMeterReadingDate	Fecha de lectura anterior del medidor	E	F	10	MeterReading	0..1	Fecha de la lectura del contador o medidor del mes anterior	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/Consump

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
											tionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/UtilityMeter/MeterReading/PreviousMeterReadingDate
DESPJ03		PreviousMeterQuantity	Unidades de la lectura anterior del medidor	E			MeterReading	0..1	unidades facturadas del servicio del mes anterior	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/UtilityMeter/MeterReading/PreviousMeterQuantity
DESPJ04		@unitCode	unidad de medida	A	N	1-500	MeterReading	0..1	Corresponde a uno de los valores de la tabla de unidades de medida del numeral 16.14	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/UtilityMeter/MeterReading/PreviousMeterQuantity/@unitCode
DESPJ05		LatestMeterReadingDate	Fecha actual de lectura del medidor	E	F	10	MeterReading	0..1	Fecha en la que se realiza la medición del contador o servicio para la generación de esta factura.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialCo

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
											nsumption/UtilityMeter/MeterReading/LatestMeterReadingDate
DESPJ06		LatestMeterQuantity	unidades optenidas en la lectura del medidor	E	N	1-500	MeterReading	0..1	Cantidad de unidades optenidas en la lectura del contador o medidor.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/UtilityMeter/MeterReading/LatestMeterQuantity
DESPJ07		@unitCode	Identificación de la unidad de medida	A	N	1-500	LatestMeterQuantity	0..1	Corresponde a uno de los valores de la tabla de unidades de medida del numeral 16.14	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/UtilityMeter/MeterReading/LatestMeterQuantity/@unitCode
DESPJ08		MeterReadingMethod	Método de lectura del medidor	E		1-1000	MeterReading	0..1	Texto libre para informar el método de lectura	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialCo

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
											nsumption/UtilityMeter/MeterReading/MeterReadingMethod
DESPJ09		DurationMeasure	Duracion del servicio sobre el periodo facturado.	E			MeterReading	0..1	Es la cantiad de tiempo en el cual se realiza la medición para el cobreo del servicio. Ejemplo: 1 (Dia), 2 (Meses) 1 (año)	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/UtilityMeter/MeterReading/DurationMeasure
DESPJ10		@unitCode	Identificación de la unidad de medida	A	N	1-500	DurationMeasure	0..1	Corresponde a uno de los valores de la tabla de unidades de medida del numeral 16.14	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/UtilityMeter/MeterReading/DurationMeasure/@unitCode
DESPK01		ConsumptionHistory	Grupo de elemento para Informacion del histórico del consumo del servicio en lo Ultimos meses	G	A		ConsumptionSection	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/ConsumptionHistory

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DESPK02		PreviousPayment	Campo para informar el pago anterior	E			ConsumptionHistory	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/ConsumptionHistory
DESPK03		@currencyID		A	N	1-1000	PreviousPayment	0..N	Corresponde al pago anterior de la factura de SPD	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/ConsumptionHistory/@currencyID
DESPL01		Consummonth	Grupo de elemento para Informacion del historico de valores facturados Ultimos 6 meses	G			ConsumptionHistory	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/ConsumptionHistory/Consummonth
DESPL02		TotalInvoicedQuantity	Campo para informar la cantidad de unidades consumidas	E			Consummonth	0..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/ConsumptionHistory/Consummonth/TotalInvoicedQuantity

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DESPL03		@unitCode		A	N	1-100	TotalInvoicedQuantity	0..1	Corresponde a uno de los valores de la tabla de unidades de medida en el numeral 16.14	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/ConsumptionHistory/Consummonth/TotalInvoicedQuantity
DESPR01		Period	Grupo de información del Periodo facturado	G			Consummonth	0..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/ConsumptionHistory/Consummonth/Period
DESPR02		StartDate	Campo para informar la fecha del periodo facturado.	E	F	1-100	Period	0..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/ConsumptionHistory/Consummonth/Period/StartDate
DESPR03		EndDate	Campo para informar la fecha del periodo final de facturacion	E	F	1-100	Period	0..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/ConsumptionHistory/Consummonth/Period/EndDate

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DESPR04		DurationMeasure	Campo para informar los días facturados	E			Period	0..1	Corresponde a los días facturados	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/ConsumptionHistory/Consummonth/Period/DurationMeasure
DESPR05		@unitCode		A	N	1-100	DurationMeasure	0..1	Corresponde a uno de los valores de la tabla de unidades de medida en el numeral 16.14	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/ConsumptionHistory/Consummonth/Period/DurationMeasure
DESPR06		PeriodPayableAmount	Campo para informar el monto a pagar	E			Period	0..1	Corresponde al monto a pagar	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/ConsumptionHistory/Consummonth/Period
DESPR07		@currencyID		A	N	1-100	PeriodPayableAmount	0..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/ConsumptionHistory/Consummonth/Period

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DESPN01		ConsumAverages	Grupo para informar el Promedio de consumo	G				0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/ConsumptionHistory/ConsumAverages
DESPN02		ConsumptionAverage	Campo para informar el Promedio de unidades consumidas	E			ConsumAverages	0..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/ConsumptionHistory/ConsumAverages/ConsumptionAverage
DESPN03		@unitCode		A	N	1-100	ConsumptionAverage	0..1	Corresponde a uno de los valores de la tabla de unidades de medida en el numeral 16.14 Nota: Para informar dias bebe ir diligenciado el valor DAY	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/ConsumptionHistory/ConsumAverages/ConsumptionAverage/@unitCode
DESPN04		DurationMeasureAverage	Campo para informar el Promedio consumido en el mes	E			ConsumAverages	0..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/ConsumptionHistory/C
											onsumAverages/DurationMeasureAverage
DESPN05		@unitCode		A	N	1-100	DurationMeasureAverage	0..1	Corresponde a uno de los valores de la tabla de unidades de medida en el numeral 16.14 Nota: Para informar dias bebe ir diligenciado el valor DAY	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/ConsumptionHistory/ConsumAverages/DurationMeasureAverage/@unitCode
DESPS01		QuantityWaste	Grupo de elementos para informar residuos del periodo facturado.	G			ConsumptionSection	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/QuantityWaste
DESPS02		HistoryWaste	Grupo de elementos para informar el histórico de residuos del periodo facturado	G			QuantityWaste	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/QuantityWaste/HistoryWaste
DESPS03		TotalInvoicedQuantity	Campo para informar la cantidad de Residuos aprovechables y no aprovechables	E			HistoryWaste	0..1	Corresponde a la cantidad de Residuos Usable y NotUsable	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/Consump
											tionSection/QuantityWaste/HistoryWaste/TotalInvoicedQuantity
DESPS04		@unitCode		A	N	1-100	TotalInvoicedQuantity	0..1	Corresponde a uno de los valores de la tabla de unidades de medida en el numeral 16.14	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/QuantityWaste/HistoryWaste/TotalInvoicedQuantity/@unitCode
DESPT01		Period	Grupo de elementos para informar el periodo de Residuos aprovechables y no aprovechables	G			HistoryWaste	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/QuantityWaste/HistoryWaste/Period
DESPT02		@schemeName		A	F	10	Period	0..N	Corresponde a la cantidad de Residuos Usable y NotUsable	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/QuantityWaste/HistoryWaste/Period/@schemeName
DESPT03		StartDate	Fecha de generación del contenedor	E	F	10	Period	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/Consump
											tionSection/QuantityWaste/HistoryWaste/Period/StartDate
DESPT04		EndDate	Fecha de fin de recolección del contenedor	E	F	10	Period	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/QuantityWaste/HistoryWaste/Period/EndDate
DESPU01		PeriodWaste	Grupo para informar toneladas por suscriptor por mes.	G			QuantityWaste	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/QuantityWaste/PeriodWaste
DESPU02		OrdinaryUnusable	Campo para informar el total de residuos no aprovechables	E			PeriodWaste	0..N	Corresponde a la tabla 17.3.2.1. . unidades de Cantidad: @unitCode	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/QuantityWaste/PeriodWaste/OrdinaryUnusable
DESPU03		@unitCode		A	N	1-100	OrdinaryUnusable	0..N	Corresponde al total de la cantidad de residuos No Aprov-Ordinario	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/QuantityWaste/Period

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
											Waste/OrdinaryUnusable/@unitCode
DESPU04		SweepingCleaning	Campo para informar el total Limpieza de barrido	E			PeriodWaste	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/QuantityWaste/PeriodWaste/SweepingCleaning
DESPU05		@unitCode		A	N	1-100	SweepingCleaning	0..N	Corresponde al total de la cantidad de Limpieza de barrido 17.3.2.1.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/QuantityWaste/PeriodWaste/SweepingCleaning/@unitCode
DESPU06		CleaningUrban	Campo para informar el total Limpieza urbana	E			PeriodWaste	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/QuantityWaste/PeriodWaste/CleaningUrban
DESPU07		@unitCode		A	N	1-100	CleaningUrban	0..N	Corresponde al total de la cantidad de Limpieza urbana 17.3.2.1.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/Consump

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
											tionSection/QuantityWaste/PeriodWaste/CleaningUrban/@unitCode
DESPU08		useless	Campo para informar el total se residuos inutiles	E			PeriodWaste	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/QuantityWaste/PeriodWaste/useless
DESPU09		@unitCode		A	N	1-100	useless	0..N	Corresponde al total de la cantidad inútiles 17.3.2.1.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/QuantityWaste/PeriodWaste/useless/@unitCode
DESPV01		SubInvoiceLines	Grupo para informar acuerdos de pago	G			ConsumptionSection	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines
DESPV02		SubInvoiceLine	Grupo utilizado para financiaciones de la deuda de la factura de SPD.	G			SubInvoiceLine	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DESPV03		ID	Campo para informar numero del contrato del servicio facturado	E	N	1-100	SubInvoiceLine	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/ID
DESPW01		ItemBienServicio	Grupo utilizado para la negociación de la deuda	G			SubInvoiceLine	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/ItemBienServicio
DESPW02		BSName	Campo para informar nombre del producto	E	A	1-100	ItemBienServicio	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/ItemBienServicio/BSName
DESPW03		Description	Campo para informar Descripcion Del Producto	E	A	1-100	ItemBienServicio	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/ItemBienServicio/Description

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DESPX01		SubscriberPaymentsTerms	Grupo para informar los terminos de financiamiento	G			SubInvoiceLine	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/SubscriberPaymentsTerms
DESPX02		Termino	Campo para informar cuotasAPagar	E	N	1-100	SubscriberPaymentsTerms	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/SubscriberPaymentsTerms/Termino
DESPX03		@concepto		A	N	1-100	Termino	0..N	Corresponde a cuotas A Pagar	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/SubscriberPaymentsTerms/Termino/@concepto
DESPX04		Termino	Campo para informar cuotas Pagadas	E			SubscriberPaymentsTerms	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubIn

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
											voiceLine/SubscriberPaymentsTerms/Termino
DESPX05		@concepto		A	N	1-100	Termino	0..N	Corresponde a cuotas Pagadas	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/SubscriberPaymentsTerms/Termino/@concepto
DESPX06		InterestRate	Campo para informar intereses del acuerdo de pago	G			SubscriberPaymentsTerms	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/SubscriberPaymentsTerms/InterestRate
DESPX07		Percent	Tarifa del tributo	E	N	1-100	InterestRate	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/SubscriberPaymentsTerms/InterestRate/cbc:Percent

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DESPX08		Balance	Grupo para informar balance del acuerdo del pago	G			SubInvoiceLine	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/Balance
DESPX09		pendingpayment	Grupo para informar Saldo a pagar	G			Balance	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/Balance/pendingpayment
DESPX10		DebitLineAmount	Campo para informar Saldo a pagar	E			pendingpayment	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/Balance/pendingpayment/DebitLineAmount
DESPX11		@currencyID		A	N	1-100	DebitLineAmount	0..N	Corresponde al saldo a pagar	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubIn

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
											voiceLine/Balance/pendingpayment/DebitLineAmount
DESPX12		Transactions	Grupo para informar cuotas pactadas	G			Balance	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/Balance/Transactions/Transaction
DESPX13		TransactionDescription	Campo para informar numero de cuota a cancelar	E	A	1-100	Transaction	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/Balance/Transactions/Transaction/TransactionDescription
DESPX14		CreditLineAmount	Campo para informar valor de la cuota a pagar	E			Transaction	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/Balance/Transactions/Transaction/CreditLineAmount

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DESPX15		@currencyID		E	N	1-100	CreditLineAmount	0..N	Corresponde al valor de la cuota a pagar	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/Balance/Transactions/Transaction/CreditLineAmount
DESPX16		AdjustmentAccounting	Grupo para informar ajustes de los acuerdos de pago	G			Balance	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/Balance/AdjustmentAccounting
DESPX17		DescuentoCreditoAlItem	Campo para informar descuentos	E			AdjustmentAccounting	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/Balance/AdjustmentAccounting/DescuentoCreditoAlItem
DESPX18		@currencyID		A	N	1-100	DescuentoCreditoAlItem	0..N	Corresponde a descuentos de acuerdos de pago	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/Balance/AdjustmentAcc

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
											ounting/DescuentoCreditoAlItem/@currencyID
DESPX19		CargoDebitoAlItem	Campo para informar saldos a favor de acuerdos de pago	E			AdjustmentAccounting	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/Balance/AdjustmentAccounting/CargoDebitoAlItem
DESPX20		@currencyID		A	N	1-100	CargoDebitoAlItem	0..N	Corresponde a valores Debito a los acuerdos de pago	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/Balance/AdjustmentAccounting/CargoDebitoAlItem/@currencyID

8.3.1.2. Extension OTHERCOMPANY_SPD

Cada grupo y cada elemento informado en la extensión OTHERCOMPANY_SPD no puede ir vacío.

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DESB01	ext	UBLExtension	Se debe informar almenos una extencion	G			UBLExtensions	1..N		1.0	//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension
DESB02	cbc	ID	Campo para informar el consecutive de linea	E	N		UBLExtension	1..1	Número de consecutive de linea	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/cbc:ID
DESB03		@schemeID	Codigo para informar para que la UBLExtension que pertenecen a empresas de servicios públicos	A	N		ID	1..1	Se debe informar "SPD" para todas las UBLExtension que pertenecen a empresas de servicios públicos: schemeID="SPD"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/cbc:ID/@schemeID
DESB04	cbc	Name	Campo para informar el servicio documentos equivalentesdo	E		1..500	UBLExtension	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
DESB05	ext	ExtensionAgencyName	Campo para informar Nombre de la Empresa SPD que emite este DE	E	A	1..500	UBLExtension	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionAgencyName

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DESB06	ext	ExtensionReason	Campo para informar Nombre de la Empresa SPD a cargo de este recaudo.	E	A	1..200	UBLExtension	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionReason
DESB07	ext	ExtensionContent	Contenido de las definiciones de extensiones de la DIAN.	G			UBLExtension	1..1		1.0	.//Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
DESDD01		OTHERCOMPANY_SPD	Grupo utilizado para prestadores de servicios publicos . Se debe informar almenos una de esta extenciones SERVICES_SPD. , OTHERCOMPANY_SPD.	G			ExtensionContent	0..N	En este grupo se expresa la informacion relacionada con el servicio prestado por parte de un tercero que no se muestra a nivel de item y es requerida por el sector.o información requerida del servicio documentos equivalentesdo que no se puede informar a nivel de documentos equivalentes.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD.
DESDD02		ID	Campo para informar el numero del contrato SPD	E			OTHERCOMPANY_SPD	0..N	Corresponde al numero codigo, tipo transaccion o contrato de la empresa de servicios publicos.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/ID

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DESDD03		@schemeName		A	N	1..200	ID	0..N	Se debe informar el literal "Contrato"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/ID/@schemeName
DESDD04		IssueDate	Campo para informar Periodo del consumo o Periodo o fecha de Consumodel servicio del SPD	E	F	10	OTHERCOMPANY_SPD.	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/IssueDate
DESDD05		Note	Campo utilizado para informacion adicional de texto libre	E	A	1-1000	OTHERCOMPANY_SPD.	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/Note
DESDQ01		SenderParty	Grupo utilizado para informar identificación de un tercero que no se muestra a nivel de item y es requerida por el sector	G			OTHERCOMPANY_SPD.	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SenderParty

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DESDQ02		PartyIdentification	Grupo para informar el documento de la empresa prestadora del servicio	G			SenderParty	0..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SenderParty/PartyIdentification
DESDQ03		ID	Campo de Identificación del documento de identidad	E	N		PartyIdentification	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SenderParty/PartyIdentification/ID
DESDQ04		@schemeName		A	N	1..4	ID	0..N	Identificador del tipo de documento de identidad, si(@schemeName=13), adquiriente indica que estáidentificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID=9 Para identificar consumidor final del bien o servicio, se utiliza el código "13"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SenderParty/PartyIdentification/ID/@schemeName
DESDQ05		@schemeID		A	N	0..N	ID	0..N	Si adquiriente está identificado por NIT (@schemeID=9), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SenderParty/PartyIdentification/ID/@schemeName

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DESDC01		PartyName	Grupo de información sobre la empresa prestadora del servicio	G			SenderParty	0..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SenderParty/PartyName
DESDC02		Name		E	A	1..200	PartyName	0..N	Corresponde al Nombre de la empresa prestadora del servicio	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SenderParty/PartyName/Name
DESDC03		SubscriberParty	Grupo para informar los datos del suscriptor y/o usuario con el servicio prestado por parte de un tercero.	G			OTHERCOMPANY_SPD.	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberParty
DESDE01		PartyName	Grupo para informar los datos del suscriptor y/o usuario.	G			SubscriberPary	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/SenderParty/PartyName
DESDE02		Name		E	A	1-500	PartyName	0..N	Corresponde al nombre del suscriptor y/o usuario	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/SenderParty/PartyName/Name

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DESDF01		PostalAddress	Grupo para informar correspondencia del Nombre suscriptor y/o usuario	G			SubscriberPary	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/SubscriberParty/PostalAddress
DESDF02		StreetName	Campo para informar Direccion de correspondencia del Nombre suscriptor y/o usuario	E	A	1-500	PostalAddress	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/SubscriberParty/PostalAddress/StreetName
DESDF03		AdditionalStreetName	Campo para informar una dirección adicional de entrega	E	A	1-500	PostalAddress	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberParty/PostalAddress/AdditionalStreetName
DESDF04		CityName	Nombre de la ciudad	E		1-60	PostalAddress	0..N	Debe corresponder a uno de los valores de la columna Nombre Municipio en el numeral 5.1.1. Rechazo: Si no corresponde a uno de los valores del numeral 5.1.1.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/SubscriberParty/PostalAddress/CityName
DESDF05		CountrySubentity	Nombre del Departamento	E	A	1-60	PostalAddress	0..N	Debe corresponder a uno de los valores de la columna Nombre en el numeral 17.3.5 Rechazo: Si el valor no	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/SubscriberParty/PostalAddress/CountrySubentity

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									corresponde a un valor correspondiente a la tabla 17.3.5		
DESDF06		Country	Campo con información sobre el país	E	A	1-100	PostalAddress	0..N	Se debe informar el literal "Colombia"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD./SubscriberConsumption/SubscriberParty/PostalAddress/Country
DESDF07		ResidentialStratum	Campo para información sobre el estrato o tipo de plan	E	A	1-100	PostalAddress	0..N	correspondiente al código de la tabla 16.17.3. Estrato.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD./SubscriberConsumption/SubscriberParty/PostalAddress/ResidentialStratum
DESDF08		ElectronicMail	Correo electrónico de contacto	E	A	1-100	SubscriberPary	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD./SubscriberConsumption/SubscriberParty/ElectronicMail
DESDG01		SubscriberConsumption	Grupo para informar valores del documento equivalente	G				0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD./SubscriberConsumption
DESDG02		DurationOfTheBillingCycle	Campo para informar el ciclo	E	N	1-100	SubscriberConsumption	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD.

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
			del documento equivalente								/SubscriberConsumption/DurationOfTheBillingCycle
DESDG03		@unitOfTime		A	A	1-100	DurationOfTheBillingCycle	0..N	Corresponde al ciclo de faturacion de cada empresa de servicios públicos. Ejemplo: Mes, Trimestral, Anual. correspondiente a la tabla 16.17.2. Periodicidad	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD./SubscriberConsumption/DurationOfTheBillingCycle/@unitOfTime
DESDG04		Note	Información adicional: Texto libre, relativo al documento	E	A	5-500	SubscriberConsumption	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD./SubscriberConsumption/Note
DESDT01		ConsumptionSection	Grupo para informar el servicio facturado	G			SubscriberConsumption	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection
DESDT02		SPDDebitsForPartialConsumption	Grupo para informar el servicio facturado de las empresas de servicios publicos	G			ConsumptionSection	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption
DESDT03		SPDDebitForPartialConsumption	Grupo para informar el Consumo parcial	G			SPDDebitsForPartialConsumption	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption
DESDT04		TotalMeteredQuantity	Cantidad medida total	E	N		SPDDebitForPartialConsumption	0..N	Elemento utlizado para informar la cantidad de unidades consumidas en el periodo documentos equivalentesdo.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/TotalMeteredQuantity
DESDT05		@unitCode	Atributo utlizado para informar la unidad de medida.	A	A		TotalMeteredQuantity			1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/@01>DESP01/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/TotalMeteredQuantity/@unitCode
DESDT06		ConsumptionPayableAmount	Corresponde al Valor total del servicio consumido (incluyendo debitos y créditos +valor servicio + valor debito – valor credito.	E			SPDDebitForPartialConsumption	0..N	Corresponde al Valor total de los ítems informados en el grupo	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/ConsumptionPayableAmount
DESDT07		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	N	1-100	ConsumptionPayableAmount	0..N	Debe corresponder al literal COP	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/ConsumptionPayableAmount/@currencyID
									" DescuentosCreditoAlItem" "CargosDebitoAlItem" ConsumptionPayableAmoun=sum(//SPDDebitForPartialConsumption/CargosDebitoAlItem/CargoDebitoAlItem/Amount) - Sum(//SPDDebitForPartialConsumption/DescuentosCreditoAlItem/DescuentoCreditoAlItem/Amount)+sum(//SPDDebitForPartialConsumption/Consumptionprice/PartialLineExtensionAmount)		
DESDW01		Consumptionprice	Grupo para informar el precio del consumo	G			SPDDebitForPartialConsumption	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/Consumptionprice
DESDW02		Quantity	Cantidad de unidadades del consumo.	E			Consumptionprice	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/Consumptionprice/Quantity
DESDW03		@unitCode	Identificación de la unidad de medida	A	N	1-100	Quantity	0..N	Corresponde a uno de los valores de la tabla de unidades de medida del numeral 17.3.2.1.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/Consumptionprice/Quantity
DESDW04		PartialLineExtensionAmount	Valor parcial del consumo	E			Consumptionprice	0..N	Valor Parcial del consumo Cantidad(Quantity) x Precio Unidad (PriceAmount)	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/Consumptionprice/PartialLineExtensionAmount

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DESDW05		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	N	1-100	PartialLineExtensionAmount	0..N	Debe c	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/Consumptionprice/PartialLineExtensionAmount/@currencyID
DESDA01		DescuentosCreditoAlItem	Grupo para informar los valores créditos o descuentos	G			SPDDebitForPartialConsumption	0..N	Grupo para informar los valores créditos, o descuentos que restan al valor total del servicio informado. Ejemplo Subsidio, Saldos a favor de periodos anteriores.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/DescuentosCreditoAlItem
DESDA02		DescuentoCreditoAlItem		G			DescuentosCreditoAlItem	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/DescuentosCreditoAlItem/DescuentoCreditoAlItem
DESDA03		ID	Número o consecutivo del identificador del crédito	E			DescuentoCreditoAlItem	0..N	Empieza con "1", los números utilizados en los diferentes grupos deben ser consecutivos.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/DescuentosCre

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
											ditoAlItem/DescuentoCreditoAlItem/ID
DESDA04		AllowanceReason	Razón (texto): Texto libre para informar de la razón del valor credito.	E			DescuentoCreditoAlItem	0..N	Texto libre para describir el descuento o credito al producto	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/DescuentosCreditoAlItem/AllowanceReason
DESDA05		Amount	Valor total del descuentos o valor credito	E	N	1-100	DescuentoCreditoAlItem	0..N	Valor numérico del cargo el descuento	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/DescuentosCreditoAlItem/DescuentoCreditoAlItem/Amount
DESDA06		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	N	1-100	PriceAmount	0..N	Ver lista de valores posibles en el numeral 17.3.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/DescuentosCreditoAlItem/DescuentoCreditoAlItem/Amount @currencyID

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DESDI01		CargosDebitoAlItem	Grupo para informar los valores bebitos o recargos	G			SPDDebitForPartialConsumption	0..N	Grupo para informar los valores créditos, o recargos que restan al valor total del servicio informado. Ejemplo Cargos fijos.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/CargosDebitoAlItem
DESDI02		CargoDebitoAlItem	CargosDebitoAlItem	G			SPDDebitForPartialConsumption	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/CargosDebitoAlItem/CargoDebitoAlItem
DESDI03		ID	Número o consecutivo del identificador del débito o recargos	E			CargoDebitoAlItem	0..N	Empieza con "1", los números utilizados en los diferentes grupos deben ser consecutivos.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/CargosDebitoAlItem/CargoDebitoAlItem/ID
DESDI04		ChargeReason	Razón (texto): Texto libre para informar de la razón del valor débito.	E		1-500	CargoDebitoAlItem	0..N	Texto libre para describir el recargo o al producto	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/CargosDebitoA

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
											lItem/CargoDebitoAlItem/ChargeReason
DESDI05		Amount	Valor total del descuentos o valor credito	E			CargoDebitoAlItem	0..N	Valor numérico del cargo el descuento	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/CargosDebitoAlItem/CargoDebitoAlItem/Amount
DESDI06		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			PriceAmount	0..N	Ver lista de valores posibles en el numeral 17.3.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/CargosDebitoAlItem/CargoDebitoAlItem/Amount @currencyID
DESDZ01		UnstructuredPrice	Grupo para informar el valor unitario	G			SPDDebitForPartialConsumption	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/UnstructuredPrice

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DESDZ02		PriceAmount	Valor unitario	E	N		UnstructuredPrice	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/UnstructuredPrice/PriceAmount
DESDZ03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	N	1-300	PriceAmount	0..N	Debe corresponder al literal COP.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/UnstructuredPrice/PriceAmount/@currencyID
DESDZ04		BaseQuantity	La cantidad real sobre la cual el precio aplica	E			UnstructuredPrice	0..N	Corresponde al valor del precio del servicio prestado.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/UnstructuredPrice/BaseQuantity
DESDZ05		@unitCode	Identificación de la unidad de medida	A	N	1..6	BaseQuantity	0..N	Corresponde a uno de los valores de la tabla de unidades de medida del numeral 17.3.2.1.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/UnstructuredPrice/BaseQuantity

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
											orPartialConsumption/UnstructuredPrice/BaseQuantity
DESDR01		UtilityMeter	Grupo para informar la lectura del contador	G			SPDDebitForPartialConsumption	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/UtilityMeter
DESDR02		MeterNumber	Datos del medidor	E	A	1-1000	UtilityMeter	0..N	Campo de texto libre para informar el los datos del medidor, como por ejemplo la referencia y serial	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/UtilityMeter/MeterNumber
DESDR03		MeterReading	Grupo para informar las medidas del contador	G			UtilityMeter	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/UtilityMeter/MeterReading
DESDR04		PreviousMeterReadingDate	Fecha de lectura anterior del medidor	E	F	10	MeterReading	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDeb

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
											itsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/UtilityMeter/MeterReading/PreviousMeterReadingDate
DESDR05		PreviousMeterQuantity	Valor de la lectura anterior del medidor	E			MeterReading	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/UtilityMeter/MeterReading/PreviousMeterQuantity
DESDR06		@unitCode	unidad de medida	A	N	1-500	MeterReading	0..N	Corresponde a uno de los valores de la tabla de unidades de medida del numeral 17.3.2.1.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/UtilityMeter/MeterReading/PreviousMeterQuantity/@unitCode
DESDR07		LatestMeterReadingDate	Fecha actual de lectura del medidor	E	F	10	MeterReading	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/UtilityMeter/MeterReading/LatestMeterReadingDate

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DESDR08		LatestMeterQuantity	Valor actual de lectura del medidor	E	N	1-500	MeterReading	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/UtilityMeter/MeterReading/LatestMeterQuantity
DESDR09		@unitCode	Identificación de la unidad de medida	A	N	1-500	LatestMeterQuantity	0..N	Corresponde a uno de los valores de la tabla de unidades de medida del numeral 17.3.2.1.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/UtilityMeter/MeterReading/LatestMeterQuantity/@unitCode
DESDR10		MeterReadingMethod	Método de lectura del medidor	E		1-1000	MeterReading	0..N	Texto libre para informar el método de lectura	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/UtilityMeter/MeterReading/MeterReadingMethod
DESDR11		DurationMeasure	Valor de lectura del medidor	E			MeterReading	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitF

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
											orPartialConsumption/UtilityMeter/MeterReading/DurationMeasure
DESDR12		@unitCode	Identificación de la unidad de medida	A	N	1-500	DurationMeasure	0..N	Corresponde a uno de los valores de la tabla de unidades de medida del numeral 17.3.2.1.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/UtilityMeter/MeterReading/DurationMeasure/@unitCode
DESDV01		ConsumptionHistory	Grupo de elemento para Información del histórico Últimos 6 meses	G	A		ConsumptionSection	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/ConsumptionHistory
DESDV02		PreviousPayment	Campo para informar el pago anterior	E			ConsumptionHistory	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/ConsumptionHistory
DESDV03		@currencyID		A	N	1-1000	PreviousPayment	0..N	Debe corresponder Al literar COP	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/ConsumptionHistory/@currencyID

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DESDH01		Consummonth	Grupo de elemento para Información del histórico de valores facturados Últimos 6 meses	G			ConsumptionHistory	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/ConsumptionHistory/Consummonth
DESDH02		TotalInvoicedQuantity	Campo para informar la cantidad de unidades consumidas	E			Consummonth	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/ConsumptionHistory/Consummonth/TotalInvoicedQuantity
DESDH03		@unitCode		A	N	1-100	TotalInvoiced Quantity	0..N	Corresponde a la cantidad de unidades consumidas del servicio en el mes 17.3.2.1.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/ConsumptionHistory/Consummonth/TotalInvoicedQuantity
DESDB01		Period	Grupo de información del Periodo facturado	G			Consummonth	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/ConsumptionHistory/Consummonth/Period
DESDB02		StartDate	Campo para informar la fecha del periodo facturado.	E	F	1-100	Period	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/Consum

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
											ptionHistory/Consummonth/Period/StartDate
DESDB03		EndDate	Campo para informar la fecha del periodo final de facturación	E	F	1-100	Period	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/ConsumptionHistory/Consummonth/Period/EndDate
DESDB04		DurationMeasure	Campo para informar los días facturados	E			Period	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/ConsumptionHistory/Consummonth/Period/DurationMeasure
DESDB05		@unitCode		A	N	1-100	DurationMeasure	0..N	Debe corresponder al literal DAY	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/ConsumptionHistory/Consummonth/Period/DurationMeasure
DESDB06		PeriodPayableAmount	Campo para informar el monto a pagar	E			Period	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/ConsumptionHistory/Consummonth/Period

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DESDB07		@currencyID		A	N	1-100	PeriodPayable Amount	0..N	Debe corresponder al literal COP	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/ConsumptionHistory/Consummonth/Period
DESDJ01		ConsumAverages	Grupo para informar el Promedio de consumo	G				0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/ConsumptionHistory/ConsumAverages
DESDJ02		ConsumptionAverage	Campo para informar el Promedio de unidades consumidas	E			ConsumAverages	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/ConsumptionHistory/ConsumAverages/ConsumptionAverage
DESDJ03		@unitCode		A	N	1-100	ConsumptionAverage	0..N	Debe corresponder al literar DAY	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/ConsumptionHistory/ConsumAverages/ConsumptionAverage/@unitCode
DESDJ04		DurationMeasureAverage	Campo para informar el Promedio consumido en el mes	E			ConsumAverages	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/Consum

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
											ptionHistory/ConsumAverages/DurationMeasureAverage
DESDJ05		@unitCode		A	N	1-100	DurationMeasureAverage	0..N	Corresponde a los días del promedio consumido.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/ConsumptionHistory/ConsumAverages/DurationMeasureAverage/@unitCode
DESDK01		QuantityWaste	Grupo de elementos para informar residuos del periodo facturado.	G			ConsumptionSection	1..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD. /SubscriberConsumption/ConsumptionSection/QuantityWaste
DESDK02		HistoryWaste	Grupo de elementos para informar el histórico de residuos del periodo facturado	G			QuantityWaste	1..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/QuantityWaste/HistoryWaste
DESDK03		TotalInvoicedQuantity	Campo para informar la cantidad de Residuos aprovechables y no aprovechables	E			HistoryWaste	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/QuantityWaste/HistoryWaste/TotalInvoicedQuantity

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DESDK04		@unitCode		A	N	1-100	TotalInvoicedQuantity	0..N	Corresponde a la cantidad de Residuos Usable y NotUsable 17.3.2.1.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/QuantityWaste/HistoryWaste/TotalInvoicedQuantity/@unitCode
DESDK05		Period	Grupo de elementos para informar el periodo de Residuos aprovechables y no aprovechables	G			HistoryWaste	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/QuantityWaste/HistoryWaste/Period
DESDK06		@schemeName		A	F	10	Period	0..N	Debe corresponder al literal Usable o NotUsable	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/QuantityWaste/HistoryWaste/Period/@schemeName
DESDK07		StartDate	Fecha de generación del contenedor	E	F	10	Period	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/QuantityWaste/HistoryWaste/Period/StartDate
DESDK08		EndDate	Fecha de fin de recolección del contenedor	E	F	10	Period	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsu

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
											mption/ConsumptionSection/QuantityWaste/HistoryWaste/Period/EndDate
DESDL01		PeriodWaste	Grupo para informar toneladas por suscriptor por mes.	G			QuantityWaste	1..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/QuantityWaste/PeriodWaste
DESDL02		OrdinaryUnusable	Campo para informar el total de residuos no aprovechables	E			PeriodWaste	0..N	Corresponde a la tabla 17.3.2.1. . unidades de Cantidad: @unitCode	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/QuantityWaste/PeriodWaste/OrdinaryUnusable
DESDL03		@unitCode		A	N	1-100	OrdinaryUnusable	0..N	Corresponde al total de la cantidad de residuos No Aprov-Ordinario	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/QuantityWaste/PeriodWaste/OrdinaryUnusable/@unitCode
DESDL04		SweepingCleaning	Campo para informar el total Limpieza de barrido	E			PeriodWaste	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/QuantityWaste/PeriodWaste/SweepingCleaning

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DESDL05		@unitCode		A	N	1-100	SweepingCleaning	0..N	Corresponde al total de la cantidad de Limpieza de barrido 17.3.2.1.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/QuantityWaste/PeriodWaste/SweepingCleaning/@unitCode
DESDL06		CleaningUrban	Campo para informar el total Limpieza urbana	E			PeriodWaste	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/QuantityWaste/PeriodWaste/CleaningUrban
DESDL07		@unitCode		A	N	1-100	CleaningUrban	0..N	Corresponde al total de la cantidad de Limpieza urbana 17.3.2.1.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/QuantityWaste/PeriodWaste/CleaningUrban/@unitCode
DESDL08		useless	Campo para informar el total se residuos inútiles	E			PeriodWaste	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/QuantityWaste/PeriodWaste/useless
DESDL09		@unitCode		A	N	1-100	useless	0..N	Corresponde al total de la cantidad inútiles 17.3.2.1.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/Quantity

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
											Waste/PeriodWaste/useless/@unitCode
DESDM01		SubInvoiceLines	Grupo para informar acuerdos de pago	G			ConsumptionSection	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD. /SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines
DESDM02		SubInvoiceLine	Grupo utilizado para financiaciones de la deuda de la factura de SPD.	G			SubInvoiceLine	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine
DESDM03		ID	Campo para informar número del contrato del servicio facturado	E	N	1-100	SubInvoiceLine	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/ID
DESDM04		ItemBienServicio	Grupo utilizado para la negociación de la deuda	G			SubInvoiceLine	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/ItemBienServicio

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DESDM05		BSName	Campo para informar nombre del producto	E	A	1-100	ItemBienServicio	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/ItemBienServicio/BSName
DESDM06		Description	Campo para informar Descripción Del Producto	E	A	1-100	ItemBienServicio	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/ItemBienServicio/Description
DESDM07		SubscriberPaymentsTerms	Grupo para informar los términos de financiamiento	G			SubInvoiceLine	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/SubscriberPaymentsTerms
DESDM08		Termino	Campo para informar cuotasAPagar	E	N	1-100	SubscriberPaymentsTerms	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/SubscriberPaymentsTerms/Termino
DESDM09		@concepto		A	N	1-100	Termino	0..N	Corresponde a cuotas A Pagar	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsu

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
											mption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/SubscriberPaymentsTerms/Termino/@concepto
DESDM10		Termino	Campo para informar cuotas Pagadas	E			SubscriberPaymentsTerms	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/SubscriberPaymentsTerms/Termino
DESDM11		@concepto		A	N	1-100	Termino	0..N	Corresponde a cuotas Pagadas	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/SubscriberPaymentsTerms/Termino/@concepto
DESDN01		InterestRate	Campo para informar intereses del acuerdo de pago	G			SubscriberPaymentsTerms	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/SubscriberPaymentsTerms/InterestRate
DESDN02		Percent	Tarifa del tributo	E	N	1-100	InterestRate	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/SubscriberP

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
											aymentsTerms/InterestRate/cbc:Percent
DESDN03		Balance	Grupo para informar balance del acuerdo del pago	G			SubInvoiceLine	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/Balance
DESDN04		pendingpayment	Grupo para informar Saldo a pagar	G			Balance	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/Balance/pendingpayment
DESDN05		DebitLineAmount	Campo para informar Saldo a pagar	E			pendingpayment	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/Balance/pendingpayment/DebitLineAmount
DESDN06		@currencyID		A	N	1-100	DebitLineAmount	0..N	Debe corresponder al literar COP	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/Balance/pendingpayment/DebitLineAmount

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DESDN07		Transactions	Grupo para informar cuotas pactadas	G			Balance	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/Balance/Transactions/Transaction
DESDN08		TransactionDescription	Campo para informar número de cuota a cancelar	E	A	1-100	Transaction	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/Balance/Transactions/Transaction/TransactionDescription
DESDN09		CreditLineAmount	Campo para informar valor de la cuota a pagar	E			Transaction	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/Balance/Transactions/Transaction/CreditLineAmount
DESDN10		@currencyID		E	N	1-100	CreditLineAmount	0..N	Debe corresponder al literar COP	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/Balance/Transactions/Transaction/CreditLineAmount

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DESDO01		AdjustmentAccounting	Grupo para informar ajustes de los acuerdos de pago	G			Balance	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/Balance/AdjustmentAccounting
DESDO02		DescuentoCreditoAlItem	Campo para informar descuentos	E			AdjustmentAccounting	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/Balance/AdjustmentAccounting/DescuentoCreditoAlItem
DESDO03		@currencyID		A	N	1-100	DescuentoCreditoAlItem	0..N	Debe corresponder al literar COP	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/Balance/AdjustmentAccounting/DescuentoCreditoAlItem/@currencyID
DESDO04		CargoDebitoAlItem	Campo para informar saldos a favor de acuerdos de pago	E			AdjustmentAccounting	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/Balance/AdjustmentAccounting/CargoDebitoAlItem

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DESDO05		@currencyID		A	N	1-100	CargoDebitoAlItem	0..N	Debe corresponder al literar COP	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD//SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/Balance/AdjustmentAccounting/CargoDebitoAlItem/@currencyID

8.4 Documento Equivalente para el Cobro de Peajes

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAA01		Invoice	DECP - Invoice (raíz)	G				1..1		1.0	/Invoice
DEAA02	ext	UBLExtensions	Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para todo DECP	G			Invoice	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAB01	ext	UBLExtension		G			UBLExtensions	2..N	Se requiere que para el DECP (Invoice) existan declarados al menos dos nodos obligatorios //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions y //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature Las extensiones NO deben usarse para repetir información estandarizada en el UBL-XML de la DIAN del sistema FE. Si se detectan malas prácticas en su uso la DIAN podrá limitar el número o las funcionalidades del grupo UBLExtensions	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension
DEAB02	ext	ExtensionContent	Contenido de las definiciones de extensiones de la DIAN. Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para todo el DECP (DianExtensions y Signature)	G			UBLExtension	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
DEAB03	sts	DianExtensions	Grupo de información sobre la autorización de numeración, el prestador de servicios, y el software utilizado	G			ExtensionContent	1..1	Rechazo: Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo sts:DianExtensions	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions
DEAB13	sts	InvoiceSource	Grupo de información de país del documento electrónico	G			InvoiceSource	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAB14	cbc	IdentificationCode		E	A	2	InvoiceSource	1..1	Debe ser informado el literal "CO"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode
DEAB15		listAgencyID		A	N		IdentificationCode	1..1	Debe ser informado el literal "6"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyID
DEAB16		listAgencyName		A	A		IdentificationCode	1..1	Debe ser informado el literal "United Nations Economic Commission for Europe"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyName
DEAB17		listSchemeURI		A	A		IdentificationCode	1..1	Debe ser informado el literal "urn:oasis:names:specification:ubl:codelist:gc:CountryIdentificationCode-2.1"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listSchemeURI
DEAB18	sts	SoftwareProvider	Grupo de información sobre el prestador de servicios	G			DianExtensions	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider
DEAB19	sts	ProviderID	Identificador del Proveedor Tecnológico utilizado en la emisión del DECP. Un Obligado a facturar puede ser también Proveedor Tecnológico para sí mismo u otros, en cuyo caso será Proveedor Tecnológico	E	N	3-15	SoftwareProvider	1..1	NIT del Proveedor Tecnológico debe estar registrado en la DIAN sin DV.	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID
DEAB20		@schemeAgencyID		A	N		ProviderID	1..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderI/@schemeAgencyID
DEAB21		@schemeAgencyName		A	A		ProviderID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeAgencyName
DEAB22		@schemeID	DV del NIT del Proveedor Tecnológico	A	N		ProviderID	1..1	El DV del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeID
DEAB23		@schemeName		A	N		ProviderID	1..1	Debe ser informado el literal "31"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeName
DEAB24	sts	softwareID	Identificador Software: Identificador del software habilitado para la emisión del DECP	E	A		SoftwareProvider	1..1	Identificador del software asignado cuando el software se activa en el Sistema de emisionDocumentos equivalentes Electrónicos, debe corresponder a un software autorizado para este emisor	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID
DEAB25		@schemeAgencyID		A	N		softwareID	1..1	Debe ser informado el literal "195" Notificación: Si no se informa el literal 195	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@schemeAgencyID
DEAB26		@schemeAgencyName		A	A		softwareID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)" Notificación: Si no se informa el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@schemeAgencyName
DEAB27	sts	SoftwareSecurityCode	Huella del software que autorizó la DIAN al Obligado a Facturar Electrónicamente o al Proveedor Tecnológico	E	A	48	DianExtensions	1..1	Definida en el numeral 14.5 **Rechazo**: Si la huella no corresponde a un software autorizado para este OFE	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode
DEAB28		@schemeAgencyID		A	N		SoftwareSecurityCode	1..1	Debe ser informado el literal "195" Notificación: Si no se informa el literal 195	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyID
DEAB29		@schemeAgencyName		A	A		SoftwareSecurityCode	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)" Notificación: Si no se informa el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyName
DEAB30	sts	AuthorizationProvider	Grupo de información del Proveedor Autorizado (PA) por la DIAN	E	N	9	DianExtensions	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider
DEAB31	sts	AuthorizationProviderID	NIT de la DIAN	E	N		AuthorizationProvider	1..1	Debe corresponder al NIT de la DIAN. Rechazo: Si AuthorizationProviderID no corresponde al NIT de la DIAN (800197268	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID
DEAB32		@schemeAgencyID		A	N		AuthorizationProviderID	1..1	Debe ser informado el literal "195". Notificación: Si no se informa el literal 195	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyID
DEAB33		@schemeAgencyName		A	A		AuthorizationProviderID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyName

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAB34		@schemeID		A	N		AuthorizationProviderID	1..1	El DV del NIT debe ser informado en @schemeID. DV de DIAN (4) Rechazo: Si no se informa el DV del proveedor autorizado	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeID
DEAB35		schemeName		A	N		AuthorizationProviderID	1..1	Código del documento de identificación **Rechazo:** Debe informar literal "31"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeName
DEAB36	sts	QRCode		E	N		DianExtensions	1..1	Debe corresponder a una de las URL informadas en el numeral 14.4 "https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=CUDE" donde la palabra CUDE debe ser reemplazada por el CUDE por el valor del campo //cbc:UUID	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:QRCode

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath

DEAB37	ext	UBLExtension	Se requiere que para el Documento equivalente electrónic SPD que existan declarados al menos tres nodos obligatorios:
			//ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions
			
			//Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/InformacionDelFabricanteDelSoftware
			
			y
			
			//ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature
				G			UBLExtensions	4..	Se requiere que para el DECP(Invoice) existan declarados al menos dos nodos obligatorios
									//ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions
									y
									//ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature
									
									Las extensiones NO deben usarse para repetir información estandarizada en el UBL-XML de la DIAN FE. Si se detectan malas prácticas en su uso la DIAN podrá limitar el número o las funcionalidades del grupo UBLExtensions
										1	//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension

DEAB38	ext	ExtensionContent	Contenido de las definiciones de extensiones de la DIAN. Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para el documento equivalente (DianExtensions, Signature y InformacionDelFabricanteDelSoftware)	G			UBLExtension	1..1		1	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
DEAB39		FabricanteSoftware		G			UBLExtension	1..1		1	/ApplicationResponse/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/FabricanteSoftware

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAB40		InformacionDelFabricanteDelSoftware	Información correspondiente a los datos del fabricante del Software.	G			FabricanteSoftware	1..1		1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionDelFabricanteDelSoftware
DEAB41		Name	Característica que quiere informar del ítem "**NombreApellido**"	E	A	1-100	InformacionDelFabricanteDelSoftware	1..1	Debe ser informado el literal "**NombreApellido**"	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Name
DEAB42		Value	Valor de la característica que se quiere informar (nombres y apellidos del fabricante del software)	E	N	1-500	InformacionDelFabricanteDelSoftware	1..1	Corresponde a los nombres y apellidos del fabricante del software	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Value
DEAB43		Name	Característica que quiere informar del ítem "**RazonSocial**"	E	A	1-100	InformacionDelFabricanteDelSoftware	0..1	Debe ser informado el literal "**RazonSocial**"	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Name
DEAB44		Value	Valor de la característica que se quiere informar (Razón social del fabricante del software)	E	N	1-500	InformacionDelFabricanteDelSoftware	0..1	Corresponde a la Razón social del fabricante del software	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Value
DEAB45		Name	Característica que quiere informar del ítem "**NombreSoftware**"	E	A	1-100	InformacionDelFabricanteDelSoftware	1..1	Debe ser informado el literal "**NombreSoftware**"	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Name
DEAB46		Value	Valor de la característica que se quiere informar (Nombre del Software)	E	N	1-500	InformacionDelFabricanteDelSoftware	1..1	Corresponde al Nombre del Software	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Value

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath

DEAC01	ext	UBLExtension		G			UBLExtensions	2..	Se requiere que para el DECP (Invoice) existan declarados a lo menos dos nodos obligatorios
									//ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions y
									//ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature
										1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension

DEAC02	ext	ExtensionContent	Contenido de las definiciones de extensiones de la DIAN. Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para todo el DECP (DianExtensions y Signature)	G			UBLExtension	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
DEAC03	ds	Signature	Grupo de información sobre la firma del documento	G			ExtensionContent	1..1	Rechazo: Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo ds:Signature Ver definición en numeral 8.13	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions
DEAD01	cbc	UBLVersionID	Versión base de UBL usada para crear este perfil	E	A	7..8	Invoice	1..1	Rechazo: Si este elemento no equivale al literal "UBL 2.1"	1.0	/Invoice/cbc:UBLVersionID
DEAD02	cbc	CustomizationID	Indicador del tipo de operación	E	A	1..4	Invoice	1..1	**Rechazo:** Si contiene un valor distinto a los definidos en la columna código en la tabla del numeral **16.4.1**	1.0	/Invoice/cbc:CustomizationID
DEAD03	cbc	ProfileID	Versión del Formato: Indicar versión del documento.	E	A	55	Invoice	1..1	Rechazo: Si este elemento no equivale al literal " DIAN 2.1: Documento Equivalente para el Cobro de Peajes "	1.0	/Invoice/cbc:ProfileID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAD04	cbc	ProfileExecutionID	Código que describe el "ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico"; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el emisor: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	E	N	1	Invoice	1..1	**Rechazo:** Si contiene un valor distinto a los definidos en el numeral **16.1**	1.0	/Invoice/cbc:ProfileExecutionID
DEAD05	cbc	ID	Número de documento equivalente: Incluye prefijo + consecutivo	E	A	1..20	Invoice	1..1	**Rechazo**: No se permiten caracteres adicionales como espacios o guiones	1.0	/Invoice/cbc:ID
DEAD06	cbc	UUID	CUDE: Código Único de Documento Equivalente Electrónico Elemento que verifica la integridad de la información recibida	E	A	96	Invoice	1..1	Definido en el numeral **14.** Rechazo: Si el valor UUID no está correctamente calculado	1.0	/Invoice/cbc:UUID
DEAD07		@schemeID	Código que describe el "ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico"; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el emisor: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	A	N	1	UUID	1..1	**Rechazo:** Si contiene un valor distinto a los definidos en el numeral **16.1**	1.0	/Invoice/cbc:UUID/@schemeID
DEAD08	cbc	@schemeName	"Identificador del esquema: Algoritmo utilizado para el cálculo del CUDE"	A	A	11	UUID	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.2 **Rechazo:** Si el contenido de este atributo no corresponde a algún de los valores de la columna "Código"	1.0	/Invoice/cbc:UUID/@schemeName
DEAD09	cbc	IssueDate	Fecha de emisión del DECP	E	F	10	Invoice	1..1	Considerando la Hora Legal de la República de Colombia (UTC – 05:00).	1.0	/Invoice/cbc:IssueDate
DEAD10	cbc	IssueTime	Hora de emisión del DECP	E	H	14	Invoice	1..1	Debe ser informada la hora en una zona horaria (UTC – 05:00), que es la oficial de la República de Colombia.	1.0	/Invoice/cbc:IssueTime
DEAD11	cbc	DueDate	Fecha de vencimiento del DECP	E	F		Invoice	0..1	Fecha de vencimiento del documento equivalente.	1.0	/Invoice/cbc:DueDate
DEAD12	cbc	InvoiceTypeCode	Tipo de DECP	E	N	2	Invoice	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.3 **Rechazo:** Si este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código" de uso "Tipo de documento equivalente." Para este documento se debe informar el código 40	1.0	/Invoice/cbc:InvoiceTypeCode
DEAD13	cbc	Note	Información adicional: Texto libre, relativo al documento	E	A	1-500	Invoice	0..		1.0	/Invoice/cbc:Note
DEAD15	cbc	DocumentCurrencyCode	Divisa aplicable a todo el DECP	E	A	3	Invoice	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo:** Si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	1.0	/Invoice/cbc:DocumentCurrencyCode
DEAD16	cbc	LineCountNumeric	Número o cantidad de elementos InvoiceLine del DECP	E	N	1..6	Invoice	1..1	Debe coincidir con el número de ocurrencias del grupo /Invoice/cac:InvoiceLine Rechazo: Si el valor de /Invoice/cbc:LineCountNumeric <> número de ocurrencias del grupo Invoice/cac:InvoiceLine	1.0	/Invoice/cbc:LineCountNumeric
DEBH01	cac	BillingReference	Grupo de información exclusivo para referenciar la Nota de ajuste que dio origen al presente documento equivalente.	G			Invoice	0..	Se debe diligenciar únicamente cuando el documento equivalente se origina a partir de la corrección que se da mediante una Nota de ajuste	1.0	/Invoice/cac:BillingReference
DEBH02	cac	CreditNoteDocumentReference	Grupo de información para nota de ajuste relacionada	E	A		BillingReference	0..	Se debe informar los datos de la NA relacionada	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference
DEBH03	cbc	ID	Prefijo + Número de la nota de ajuste referenciada	E	F	50	InvoiceDocumentReference	1.1	**Rechazo :** Si el ID de la nota de ajuste de referencia no existe	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:ID
DEBH04	cbc	UUID	CUDE de la nota de ajuste relacionada	E	F	100	InvoiceDocumentReference	1..1	**Rechazo :** Si el CUDE de la Nota de Ajuste referenciada no existe	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:UUID
DEBH05		@schemeName	Algoritmo del CUDE	A	A	11	UUID	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.2 **Rechazo :** Si no corresponde.		/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
DEBH06	cbc	IssueDate	Fecha de emisión de la Nota de Ajuste relacionada	E	F	10	InvoiceDocumentReference	1..1	**Rechazo** : Si la fecha de la Nota de Ajuste referenciada posterior a Invoice/cbc:IssueDate		/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:IssueDate
DEAJ01	cac	AccountingSupplierParty	Grupo con información que define el emisor del DECP	G			Invoice	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty
DEAJ02	cbc	AdditionalAccountID	Código de Tipo de organización jurídica	E	A	1	AccountingSupplierParty	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.5.3** **Rechazo:** Si este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cbc:AdditionalAccountID
DEAJ03	cac	Party	Grupo con información general sobre el emisor del DECP	G			AccountingSupplierParty	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAJ05	cac	PartyName	Grupo con información sobre el nombre comercial del emisor del DECP	G			Party	0..1	Obligatorio en caso de que sea colocado el Nombre Comercial en la representación gráfica del documento El nombre o razón social correspondientes al NIT, de acuerdo con lo que está en el RUT, deben ser informados en el elemento ../cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyName
DEAJ06	cbc	Name	Nombre comercial del emisor del DECP	E	A	1-450	PartyName	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name
DEAJ07	cac	PhysicalLocation	Grupo con información con respecto a la localización física del emisor del DECP	G			Party	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation
DEAJ08	cac	Address	Grupo con datos de la ubicación del lugar físico de expedición del DECP.	G			PhysicalLocation	1..1	El grupo deberá estar conformado al menos por el conjunto de elementos ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode Rechazo: No fue informado el grupo conformado por los elementos: ID, CityName, PostalZone, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAJ09	cbc	ID	Código del municipio	E	A	5-5	Address	1..1	Este código de municipio debe corresponder a un valor válido de lista de municipios en el numeral **16.15.3** **Rechazo:** Si no corresponde a uno de los valores del numeral **16.15.3**	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:ID
DEAJ10	cbc	CityName	Nombre de la ciudad	E	A	1-60	Address	1..1	Si este es un grupo con Información con respecto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe ser un municipio de Colombia Debe corresponder a uno de los valores de la columna Nombre Municipio en el numeral **16.15.3** **Notificación:** Si no corresponde a uno de los valores del numeral **16.15.3**	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CityName
DEAJ73	cbc	PostalZone	Código postal	E	A	1-10	Address	0..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.15.4** **Notificación:** Si el valor no corresponde a un valor correspondiente a la tabla **16.15.4**	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:PostalZone
DEAJ11	cbc	CountrySubentity	Nombre del Departamento	E	A	1-60	Address	1..1	Debe corresponder a uno de los valores de la columna *Nombre* en el numeral **16.15.2** **Notificación:** Si el valor no corresponde a un valor correspondiente a la tabla **16.15.2**	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentity

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAJ12	cbc	CountrySubentityCode	Código del Departamento	E	A	1-5	Address	1..1	Debe corresponder a uno de los valores de la columna código en el numeral 16.15.2 **Rechazo:** Si el valor no corresponde a un valor correspondiente a la tabla 16.15.2	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentityCode
DEAJ13	cac	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	G			Address	1..		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine
DEAJ14	cbc	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede elegir utilizar para poner toda la información de su dirección, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	E	A	1-300	AddressLine	1..1	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine/cbc:Line
DEAJ15	cac	Country	Grupo con información sobre el país	G			Address	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country
DEAJ16	cbc	IdentificationCode	Código identificador del país	E	A	3	Country	1..1	Debe informar literal “CO” **Rechazo**: Si el contenido de este elemento no corresponde al informar literal “CO”	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:IdentificationCode
DEAJ17	cbc	Name	Nombre del país	E	A	4-41	Country	0..1	Debe informar literal “Colombia” Notificación: Si el contenido de este elemento no corresponde al literal “Colombia”	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAJ18		@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país	A	A	2	Name	1..1	Para español, utilizar el literal “es” **Notificación** si el contenido del presente atributo no corresponde al literal “es”	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name/@languageID
DEAJ19	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información tributarias del emisor del DECP	G			Party	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme
DEAJ20	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del emisor del DECP	E	A	5-450	PartyTaxScheme	1..1	Nombre registrado en el RUT. Si el emisor persona jurídica desea también utilizar el nombre comercial en el archivo del DECP, debe utilizar el elemento ../cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
DEAJ21	cbc	CompanyID	NIT del emisor del DECP	E	N	3..13	PartyTaxScheme	1..1	Debe ser informado el NIT sin DV. El DV se debe informar en el atributo @schemeID Rechazo: Si NIT no está autorizado a expedir DECP	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
DEAJ22		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	0..1	Debe ser informado el literal “195” Notificación: Si no se informa el literal “195”	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
DEAJ23		@schemeAgencyName		A	A		CompanyID	0..1	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)” Notificación: Si no se informa el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAJ24		@schemeID	DV del NIT del emisor del DECP	A	N	1	CompanyID	1..1	El DV del NIT debe ser informado correctamente	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
DEAJ25		@schemeName	Valida el Tipo de identificador fiscal	A	N		CompanyID	0..1	Debe informar literal "31" Rechazo: si @schemeName es diferente de "31"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
DEAJ26	cbc	TaxLevelCode	Obligaciones o responsabilidades del contribuyente; incluye el régimen al que pertenece el emisor del DECP	E	A	30	PartyTaxScheme	1..1	Este elemento representa el tipo de obligación. Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.4.1 Para reportar varios códigos de obligaciones / responsabilidades, se deben informar separando cada uno de los valores de la lista con el símbolo de punto y coma (;). Ejemplo O-13;O-15.	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode
DEAJ28	cac	RegistrationAddress	Grupo para informar dirección fiscal	G			PartyTaxScheme	0..1	Grupo para informar la dirección fiscal del emisor. El grupo deberá estar conformado al menos por el conjunto de elementos ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode Rechazo: No fue informado el conjunto de elementos : ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAJ29	cbc	ID	Código del municipio	E	A	5-5	RegistrationAddress	1..1	El código deberá corresponder a la lista de valores posibles en el numeral 16.15.3	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:ID
DEAJ30	cbc	CityName	Nombre de la ciudad	E	A	1-60	RegistrationAddress	1..1	El Nombre deberá corresponder a la lista de valores posibles en el numeral 16.15.3	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CityName
DEAJ74	cbc	PostalZone	Código postal	E	A	1-10	Address	0..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.15.4	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:PostalZone
DEAJ31	cbc	CountrySubentity	Nombre del Departamento	E	A	1-60	RegistrationAddress	1..1	El nombre deberá corresponder a la lista de valores posibles en el numeral 16.15.2.	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentity
DEAJ32	cbc	CountrySubentityCode	Código del Departamento	E	A	1-5	RegistrationAddress	1..1	El código deberá corresponder a la lista de valores posibles en el numeral 16.15.2.	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentityCode
DEAJ33	cac	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	G			RegistrationAddress	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAJ34	cbc	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede utilizar para poner toda la información de su dirección, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	E	A	1-300	RegistrationAddress	1..1	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine/cbc:Line
DEAJ35	cac	Country	Grupo con información sobre el país	G			RegistrationAddress	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country
DEAJ36	cbc	IdentificationCode	Código identificador del país	E	A	3	Country	1..1	Debe informar literal "CO" Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna. Si este es un grupo de información con respecto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe contener el literal "CO".	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:IdentificationCode
DEAJ37	cbc	Name	Nombre del país	E	A	4-41	Country	0..1	Debe informar literal "Colombia" **Notificación**: Si este es un grupo de información con respecto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe contener el literal "Colombia".	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:Name
DEAJ38	cbc	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país	A	A	2	Name	1..1	Para español, utilizar el literal "es". **Notificación**: Si este es un grupo de información con respecto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe contener el literal "es"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:Name/@languageID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAJ39	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del emisor del DECP	G			PartyTaxScheme	1..1	**Notificación**: Debe existir un grupo ./cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
DEAJ40	cbc	ID	Identificador del tributo	E	A	3-0	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.5.2** **Notificación**: Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador". Para este grupo de información, cuyo padre es cac:AccountingSupplierParty utilizar "01" ó "04".	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
DEAJ41	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	10-30	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.5.2** **Notificación**: Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna "Nombre"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
DEAJ42	cac	PartyLegalEntity	Grupo de información legales del emisor del DECP	G			AccountingSupplierParty	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity
DEAJ43	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del emisor del DECP	E	A	5-450	PartyLegalEntity	1..1	Nombre registrado en el RUT. Si el emisor persona jurídica desea también utilizar el nombre comercial en el archivo del documento Equivalente, debe utilizar el elemento ../cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName
DEAJ44	cbc	CompanyID	NIT del emisor del DECP	E	N	3..13	PartyLegalEntity	1..1	Rechazo: NIT no está autorizado a emitir documento equivalente DECP	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAJ45		@schemeAgencyID		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
DEAJ46		@schemeAgencyName		A	A		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
DEAJ47		@schemeID	DV del NIT del emisor del DECP	A	N		CompanyID	1..1	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeID
DEAJ48		@schemeName		A	N		CompanyID	1..1	El emisor debe informar 31 Ver lista de valores posibles en la columna "Código" en el numeral 16.5.1.; Rechazo: si @schemeName es diferente de "31"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeName
DEAJ49	cac	CorporateRegistrationScheme	Grupo de información de registro del emisor del DECP	E	A		PartyLegalEntity	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:CorporateRegistrationScheme
DEAJ50	cbc	ID	Prefijo del documento Equivalente usado para el punto de venta	E	N	0-4	CorporateRegistrationScheme	0..1	Rechazo: Debe ser igual al campo sts:prefix informado en el encabezado del documento Equivalente.	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:CorporateRegistrationScheme/cbc:ID
DEAJ51	cbc	Name	Número de matrícula mercantil	E	N	6..12	CorporateRegistrationScheme	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:CorporateRegistrationScheme/cbc:Name

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAJ52	cac	ShareholderParty	Grupo de elementos que permiten registrar la información de los participantes de un Consorcio o Unión temporal	G			PartyLegalEntity	0..N	Si se va a operar bajo modalidad de Consorcio o Unión Temporal, entonces este grupo de información debe ser completada. Se debe completar un grupo de elementos por cada participante del consorcio.	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty
DEAJ53	cbc	PartecipationPercent	Porcentaje del participante en el consorcio	E			ShareholderParty	1..1	Se debe informar el porcentaje de los participantes del consorcio	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cbc:PartecipationPercent
DEAJ54	cac	Party	Grupo de elemento que permiten registrar la información de un consorcio	G			ShareholderParty	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party
DEAJ55	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información tributarias de los participantes del consorcio	G			Party	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme
DEAJ56	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social de participante de consorcio	E	A	5-450	PartyTaxScheme	1..1	Nombre o Razón Social de participante de consorcio	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
DEAJ57	cbc	CompanyID	ID del Participante del consorcio	E	N	3..13	PartyTaxScheme	1..1	Número de identificación del participante de consorcio	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAJ58		@schemeAgencyID		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
DEAJ59		@schemeAgencyName		A	A		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
DEAJ60		@schemeID	DV del NIT del consorciado	A	N		CompanyID	0..1	Si participante de consorcio está identificado por NIT (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
DEAJ61		@schemeName		A	N		CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del participante del consorcio que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna "Código" en el numeral 16.5.1.; solamente se admite NIT de Colombia Notificación: si @schemeName es diferente de "31"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAJ62	cbc	TaxLevelCode	Obligaciones del Participante del Consorcio	E	A	30	PartyTaxScheme	1..1	Este elemento representa el tipo de obligación. Ver lista de valores posibles en el numeral **16.5.4.1** Para reportar varias obligaciones / responsabilidades, se deben reportar separando cada uno de los valores de la lista con;. Ejemplo O-13;O-15; ya así sucesivamente, de acuerdo a las responsabilidades a reportar.	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode
DEAJ63		@listName	Régimen al que pertenece el emisor del consorcio del DECP	A	A	10	TaxLevelCode	0..1	Opcional, si informado indicar "No aplica"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode/@listName
DEAJ64	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del Participante del Consorcio	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
DEAJ65	cbc	ID	Identificador del tributo	E	A	3-0	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.5.2** Notificación: Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
DEAJ66	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	10-30	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en **16.5.2** Notificación: Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna "Nombre"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAJ67	cac	Contact	Grupo de detalles con información de contacto del emisor	G			Party	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact
DEAJ68	cbc	Name	Nombre Contacto	E	A		Contact	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Name
DEAJ69	cbc	Telephone	Número de teléfono, celular u otro	E	A		Contact	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Telephone
DEAJ70	cbc	Telefax	Número de teléfono, celular u otro	E	A		Contact	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Telefax
DEAJ71	cbc	ElectronicMail	Correo electrónico de contacto	E	A		Contact	0..1	Rechazo: Si el correo electrónico informado no corresponde al correo de recepción para documentos e instrumentos electrónicos informado en los ambientes de habilitación o producción.	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:ElectronicMail
DEAJ72	cbc	Note	Nota adicional de contacto	E	A		Contact	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Note
DEAK01	cac	AccountingCustomerParty	Grupo con información que definen el Adquiriente	G			Invoice	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAK02	cbc	AdditionalAccountID	Identificador de tipo de persona	E	A	1	AccountingCustomerParty	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.3 **Rechazo:** Si este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código". **Nota:** Se debe informar el código "2" cuando se trate del consumidor final	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cbc:AdditionalAccountID
DEAK03	cac	Party	Grupo con información generales sobre el adquiriente	G			AccountingCustomerParty	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party
DEAK61	cac	PartyIdentification	Grupo para informar el documento del adquiriente	G			Party	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyIdentification
DEAK62	cbc	ID	Identificación del adquiriente	E	N		PartyIdentification	1..1	Notificación: Se genera si el valor de AdditionalAccountID = "2" y este no es mencionado. Nota: Para identificar **consumidor final** del bien o servicio, se utiliza el siguiente documento "**222222222222**"		/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyIdentification/cbc:ID
DEAK63		@schemeName		A	N		ID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad, si (@schemeName=31), adquiriente indica que está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID. Ver lista de valores posibles en la columna "Código" del numeral 16.5.1. **Nota: Para identificar consumidor final del bien o servicio, se utiliza el código "13"**		

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAK64		@schemeID		A	N		ID	0..1	Si adquiriente está identificado por NIT (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID		
DEAK05	cac	PartyName	Grupo con información sobre el nombre del adquiriente	G			Party	0..1	Obligatorio en caso de que sea colocado el nombre comercial del adquiriente en la representación gráfica del documento. El nombre del adquiriente persona física y la razón social del adquiriente persona jurídica deben ser informados en el elemento. ../cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyName
DEAK06	cbc	Name	Nombre comercial del adquiriente	E	A	1-450	PartyName	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name
DEAK19	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información tributarias del Adquiriente.	G			Party	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAK20	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del adquiriente	E	A	5-450	PartyTaxScheme	1..1	Nombre registrado en el RUT. Si el adquiriente desea utilizar el nombre comercial en el archivo del documento Equivalente, debe utilizar el elemento ../cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name. Si el adquiriente es responsable debe informar su NIT, CompanyID/@schemeName es 31 y el adquiriente debe informar el nombre registrado en el RUT. Nota: Para informar al consumidor final del bien o servicio se debe indicar el siguiente texto "**consumidor final**"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
DEAK21	cbc	CompanyID	Id del adquiriente	E	A	3..13	PartyTaxScheme	1..1	No se deben colocar 0 a la izquierda. Los caracteres alfanumérico únicamente para adquirientes extranjeros o en el exterior. En caso de ser NIT se debe informar el NIT sin DV. El DV se debe informar en el atributo @schemeIDNota: Para identificar consumidor final del bien o servicio, se utiliza el siguiente documento "*222222222222*"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
DEAK22		@schemeAgencyID		A	A		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAK23		@schemeAgencyName		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
DEAK24		@schemeID	DV del NIT del Adquiriente	A	N		CompanyID	0..1	Si adquiriente está identificado por NIT (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
DEAK25		@schemeName		A			CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del adquiriente que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna "Código" del numeral 16.5.1. ; Si adquiriente es responsable debe informar "31". Nota: Para el concepto de consumidor final se debe informar el código "13"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
DEAK39	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del adquiriente	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
DEAK40	cbc	ID	Identificador del tributo del adquiriente	E	A	3-0	TaxScheme	1..1	Se debe informar el literal "ZZ"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAK41	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	10-30	TaxScheme	1..1	Se debe informar el literal "No aplica"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
DEAN01	cac	PaymentMeans	Grupo de campos para información relacionadas con el pago del documento Equivalente.	G			Invoice	1..N		1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans
DEAN02	cbc	ID	Formas de pago	E	N	1	PaymentMeans	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 13.3.4.1 Rechazo: si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:ID
DEAN03	cbc	PaymentMeansCode	Código correspondiente al medio de pago	E	A	1-3	PaymentMeans	1..1	Rechazo: Si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código" del numeral 13.3.4.2	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentMeansCode
DEAN04	cbc	PaymentDueDate	Fecha de vencimiento del documento Equivalente	E	F	10	PaymentMeans	0..1	Obligatorio si es venta a crédito Rechazo: Si PaymentMeans/ID = 2 y PaymentDueDate no es informado Emisor lo debe informar si desea que Documento Equivalente pueda pasar al registro de circulación de Documento Equivalentes electrónicas como título valor	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentDueDate
DEAN05	cbc	PaymentID	Identificador del pago	E	A	1..200	PaymentMeans	0..N		1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAQ01	cac	AllowanceCharge	Grupo de campos para información relacionadas con un cargo o un descuento	G			Invoice	0..N	Descuentos o cargos que no afectan las bases gravables. Los descuentos o cargos que afectan bases gravables se informan a nivel de ítem. **Rechazo:** No fue informado el conjunto de elementos: ChargeIndicator, AllowanceChargeReasonCode, MultiplierFactorNumeric, Amount y BaseAmount	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge
DEAQ02	cbc	ID	Número de Línea	E	N	1-3	AllowanceCharge	1..1	Empieza con "1", los números utilizados en los diferentes grupos deben ser consecutivos	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:ID
DEAQ03	cbc	ChargeIndicator	Indica que el elemento es un Cargo y no un descuento	E	B	4..5	AllowanceCharge	1..1	Cargo es true, es un Débito aumenta el valor del documento equivalente y se debe reportar en el LegalMonetary. Descuento es false, un Crédito descuenta el valor de la documentos equivalentes antes de tributos y debe reportarse en el LegalMonetary El elemento solamente puede identificar una de las información **Rechazo:** Si este elemento contiene una información diferente de "true" o "false"	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator
DEAQ04	cbc	AllowanceChargeReasonCode	Código para categorizar el descuento de acuerdo a tabla **16.11**.	E	A	2	AllowanceChange	0..1	Obligatorio de informar si es descuento a nivel de documentos equivalentes. De acuerdo con los valores establecidos en la tabla **16.11**. **Rechazo:** Si es descuento y no se informa	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReasonCode

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAQ05	cbc	AllowanceChargeReason	Razón (texto): Texto libre para informar de la razón del descuento.	E	A	10..5000	AllowanceCharge	1..1	Obligatorio si hay un recargo o descuento, entonces este elemento debe ser informado. **Notificación:** si hay un cargo o descuento y este elemento no es informado.	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReason
DEAQ06	cbc	MultiplierFactorNumeric	Porcentaje a aplicar.	E	N	1..6p (0-2)	AllowanceCharge	1..1	Porcentaje aplicado en decimales, debe corresponder a un valor entre 0 a 100. **Rechazo:** si este elemento > 100	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:MultiplierFactorNumeric
DEAQ07	cbc	Amount	Valor total del cargo o descuento	E	N	4-15p (0-6)	AllowanceCharge	1..1	Valor numérico del Cargo el Descuento Si es descuento, no puede ser superior al valor base **Rechazo:** Si ../AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es true y ../AllowanceCharge/cbc:Amount > ../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount
DEAQ08		@currencyID	Código de moneda	A			Amount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo:** Si es diferente a cbc:DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount/@currencyID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAQ09	cbc	BaseAmount	Valor Base para calcular el descuento o el cargo	E	N	4-15 p (0-6)	AllowanceCharge	1..1	Positivo mayor que cero **Rechazo:** Si es negativo *../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount* Si es descuento, no puede ser superior al valor total de la documentos equivalentes **Rechazo:** si *../AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator* es true y *../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount > ../LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtension Amount*	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount
DEAQ10		@currencyID	Código de moneda	A			BaseAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2.** **Rechazo:** Si es diferente a cbc:DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount/@currencyID
DEAR01	cac	PaymentExchangeRate	Grupo de campos para información relacionadas con la tasa de cambio de moneda extranjera a peso colombiano (COP).	G			Invoice	0..1	Seguir definición estándar del UBL para este grupo Obligatorio informar si la divisa base es diferente a COP	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate
DEAR02	cbc	SourceCurrencyCode	Divisa base del documento	E	A	3	PaymentExchangeRate	1..1	**Rechazo:** Si no es igual al elemento cbc:DocumentCurrencyCode Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2** **Rechazo:** Si no corresponde a un valor de la lista	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:SourceCurrencyCode
DEAR03	cbc	SourceCurrencyBaseRate	Base monetaria de la divisa extranjera para el cambio. Debe ser 1.00	E	N	2-15 p (0-6)	PaymentExchangeRate	0..1	**Rechazo:** Si trae valor diferente a 1.00	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:SourceCurrencyBaseRate

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAR04	cbc	TargetCurrencyCode	Divisa a la cual se hace la conversión	E	A	3	PaymentExchangeRate	1..1	si el cbc:DocumentCurrencyCode es diferente a COP debe contener literal COP, sino ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2**	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:TargetCurrencyCode
DEAR05	cbc	TargetCurrencyBaseRate	Base monetaria para la conversión. Debe ser 1.00	E	N	2-15 p (0-6)	PaymentExchangeRate	1..1	**Rechazo:** Si trae valor diferente a 1.00	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:TargetCurrencyBaseRate
DEAR06	cbc	CalculationRate	Valor de la tasa de cambio entre las divisas	E	N	2-15 p (0-6)	PaymentExchangeRate	1..1	Se debe diligenciar con el valor de la tasa de cambio. Por ejemplo, para USD-COP puede ser el valor de la TRM o tasa acordada entre las partes. Recuerde que el valor consignado acá va a ser la base para la conversión de tasa de cambio de la siguiente manera: Valor reportado * Valor de tasa de cambio = Valor en reportado en divisa informada en TargetCurrencyCode. Este valor es el que se debe usar para reportar los valores en la segunda divisa en representación gráfica, si así lo necesita el emisor	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:CalculationRate
DEAR07	cbc	Date	Fecha en la que se fijó la tasa de cambio (CalculationRate)	E	F	10	PaymentExchangeRate	1..1	Fecha en la que se acordó la tasa de cambio	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:Date
DEGB01	cac	PaymentAlternativeExchangeRate	Utilizado como método alternativo para informar conversiones a otras divisas.	G			Invoice	0..1	Si el emisor necesita informar una tasa de conversión adicional, puede usar este campo para reportar esa tasa de cambio adicional .	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEGB02	cbc	SourceCurrencyCode	Divisa adicional base para conversión	E	A	3	PaymentAlternativeExchangeRate	1..1	**Notificación:** Si no es igual al elemento cbc:DocumentCurrencyCode ni igual a la divisa destino del PaymentExchangeRate/cbc:TargetCurrencyRate Ver lista de valores posibles en el numeral 0 **Rechazo** si no corresponde a un valor de la lista	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:SourceCurrencyCode
DEGB03	cbc	SourceCurrencyBaseRate	Base monetaria de la divisa extranjera para el cambio. Debe ser 1.00	E	N	2-15 p (0-6)	PaymentAlternativeExchangeRate	0..1	**Notificación:** Si trae valor diferente a 1.00	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:SourceCurrencyBaseRate
DEGB04	cbc	TargetCurrencyCode	Divisa a la cual se hace la conversión	E	A	3	PaymentAlternativeExchangeRate	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 0 **Notificación:** Si no corresponde a valor en la lista	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:TargetCurrencyCode
DEGB05	cbc	TargetCurrencyBaseRate	Base monetaria para la conversión. Debe ser 1.00	E	N	2-15 p (0-6)	PaymentAlternativeExchangeRate	1..1	**Notificación:** Si trae valor diferente a 1.00	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:TargetCurrencyBaseRate

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEGB06	cbc	CalculationRate	Valor de la tasa de cambio entre las divisas	E	N	2-15 p (0-6)	PaymentAlternativeExchangeRate	1..1	Se debe diligenciar con el valor de la tasa de cambio. Por ejemplo, para USDJPY puede ser el valor de la tasa acordada entre las partes. Recuerde que el valor consignado acá va a ser la base para la conversión de tasa de cambio alternativa. Este valor es el que se debe usar para reportar los valores en la segunda divisa en representación gráfica, si así lo necesita el emisor	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:CalculationRate
DEGB07	cbc	Date	Fecha en la que se fijó la tasa de cambio (CalculationRate)	E	F	10	PaymentAlternativeExchangeRate	1..1	Fecha en la que se acordó la tasa de cambio	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:Date
DEAU01	cac	LegalMonetaryTotal	Grupo de campos para información relacionadas con los valores totales aplicables a la documentos equivalentes	G	N		Invoice	1..1	Rechazo: si no se informa el grupo	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal
DEAU02	cbc	LineExtensionAmount	**Total Valor Bruto** antes de tributos: Total valor bruto, suma de los valores brutos de las líneas de la documentos equivalentes.	E	N	4-15 p (0-6)	LegalMonetaryTotal	1..1	El **Valor Bruto** antes de tributos tiene que ser la suma de los valores de las líneas de la documentos equivalentes que contienen el valor comercial **Rechazo**: Si *round(Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount)* ***es distinto de*** *round(sum(/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount))*	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount
DEAU03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		LineExtensionAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2.** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount/@currencyID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAU04	cbc	TaxExclusiveAmount	**Total Valor Base Imponible**: Base imponible para el cálculo de los tributos	E	N	4-15 p (0-6)	LegalMonetaryTotal	1..1	El **Valor Base Imponible** tiene que ser la suma de los valores de las bases imponibles de todas líneas de detalle. **Rechazo:** Si *round(//cbc:TaxExclusiveAmount) es distinto de round(sum(//cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal[1]/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount))*	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxExclusiveAmount
DEAU05		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			TaxExclusiveAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxExclusiveAmount/@currencyID
DEAU06	cbc	TaxInclusiveAmount	**Total de Valor Bruto más tributos**	E	N	4-15 p (0-6)	LegalMonetaryTotal	1..1	El **Valor Bruto más tributos** tiene que ser igual **a Valor Bruto** de la documentos equivalentes que contienen el valor comercial más la **Suma de los tributos de todas las líneas de detalle.** **Rechazo:** Si *round(//cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount + sum(//cac:TaxTotal[not(ancestor::cac:InvoiceLine)]/cbc:TaxAmount))* ***es distinto de*** *round(//cbc:TaxInclusiveAmount)*	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount
DEAU07		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			TaxInclusiveAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount/@currencyID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAU08	cbc	AllowanceTotalAmount	**Descuento Total**: Suma de todos los descuentos aplicados a nivel de la documentos equivalentes	E	N	4-15 p (0-6)	LegalMonetaryTotal	0..1	El **Valor del Descuento Total** es igual a la suma de todos los descuentos globales aplicados al total de la documentos equivalentes. **Rechazo:** Si round(/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount) **es distinto de** round(sum(/Invoice/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator = "**false**"]/cbc:Amount))	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount
DEAU09		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			AllowanceTotalAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount/@currencyID
DEAU10	cbc	ChargeTotalAmount	**Cargo Total**: Suma de todos los cargos aplicados a nivel de la documentos equivalentes	E	N	4-15 p (0-6)	LegalMonetaryTotal	0..1	El **Valor del Cargo Total** es igual a la suma de todos los cargos globales aplicados al total de la documentos equivalentes. **Rechazo:** Si round(/sig:Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount) **es distinto de** round(sum(/sig:Invoice/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator = "**true**"]/cbc:Amount))	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount
DEAU11		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			ChargeTotalAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount/@currencyID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAU14	cbc	PayableAmount	**Valor de la Documentos equivalentes**: Valor total de ítems (incluyendo cargos y descuentos a nivel de ítems)+valor tributos + valor cargos – valor descuentos.	E	N	0-15 p (0-6)	LegalMonetaryTotal	1..1	El **Valor de la Documentos equivalentes** es igual a la Suma de **Valor Bruto más tributos - Valor del Descuento Total + Valor del Cargo Total** **Rechazo:** Si $TaxInclusiveAmount := if (boolean(//cbc:TaxInclusiveAmount)) then //cbc:TaxInclusiveAmount else 0.00, $SumTotalAllowance := if (boolean(//cbc:AllowanceTotalAmount)) then //cbc:AllowanceTotalAmount else 0.00, $SumTotalCharge := if (boolean(//cbc:ChargeTotalAmount)) then //cbc:ChargeTotalAmount else 0.00, $PayableAmount := $TaxInclusiveAmount - $SumTotalAllowance + $SumTotalCharge return round(number($PayableAmount)) **es distinto de** round(//cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount
DEAU15		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			PayableAmount		Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount/@currencyID
DEAV01	cac	InvoiceLine	Grupo de campos para información relacionadas con una línea de documentos equivalentes	G			Invoice	1..N		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAV02	cbc	ID	Número de Línea	E	N	1..4	InvoiceLine	1..1	**Notificación:** si contiene un valor ya utilizado en el elemento */Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:ID* en otro grupo de este archivo **Notificación:** si los números utilizados en los diferentes grupos no son consecutivos, empezando en "1"	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:ID
DEAV04	cbc	InvoicedQuantity	Cantidad del producto o servicio	E	N		InvoiceLine	1..1	**Rechazo:** Si el valor expresado es negativo	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity
DEAV05		unitCode	Identificación de la unidad de medida	A	A	2-5	InvoicedQuantity	1..1	Corresponde a uno de los valores de la tabla de unidades de medida del numeral **16.14**		/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity/@unitCode

DEAV06	cbc	LineExtensionAmount	**Valor total de la línea**. Cantidad x Precio Unidad menos descuentos más recargos que apliquen para la línea.	E	N	0-15 p (0-6)	InvoiceLine	1..1	El **Valor Total de la línea** es igual al producto de **Cantidad x Precio Unidad** menos **Descuentos** más **Recargos** que apliquen para la línea. **Rechazo:** Si */Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount* **es distinto de** *(/Invoice/Price/cbc:PriceAmount * /Invoice/Price/cbc:Price/ BaseQuantity)* – /Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount, correspondientes a aquellos grupos en donde /Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es "false") + (/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount, correspondientes a aquellos grupos en donde AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es "true") O dicho de otra forma every $i in /sig:Invoice/cac:InvoiceLine satisfies if (exists($i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=false()]) and exists($i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=true()]))then(round($i/cbc:LineExtensionAmount) = round(($i/cac:Price/cbc:PriceAmount * $i/cac:Price/cbc:BaseQuantity)+ $i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=true())/cbc:Amount - $i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=false()]/cbc:Amount)) else (if(exists($i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=false()]))then round($i/cbc:LineExtensionAmount) = round(($i/cac:Price/cbc:PriceAmount * $i/cac:Price/cbc:BaseQuantity) - $i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=false()]/cbc:Amount) else if(exists($i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=true()])) then round($i/cbc:LineExtensionAmount) = round(($i/cac:Price/cbc:PriceAmount * $i/cac:Price/cbc:BaseQuantity) + $i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=true())/cbc:Amount) else $i/cbc:LineExtensionAmount = $i/cac:Price/cbc:PriceAmount * $i/cac:Price/cbc:BaseQuantity) **Nota:** Si se informa el grupo InvoiceLine/cac:PricingReference entonces el valor de LineExtensionAmout es cero (0.00), ya que se trata de muestra o regalo comercial	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAV07		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			LineExtensionAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount/@currencyID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAW01	cac	PricingReference	Grupo de información que indica el precio de referencia para línea que no contienen valor comercial	G			InvoiceLine	0..1	Obligatorio de informar si se trata de muestras comerciales.		/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:PricingReference
DEAW02	cac	AlternativeConditionPrice	Grupo para informar el precio	G			PricingReference	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:PricingReference/cac:AlternativeConditionPrice
DEAW03	cbc	PriceAmount	Valor del artículo o servicio	E	N	0-15 p (0-6)	AlternativeConditionPrice	1..1	Corresponde al valor del precio referencia (comercial) del ítem que se da como muestra o regalo sin valor comercial.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:PricingReference/cac:AlternativeConditionPrice/cbc:PriceAmount
DEAW04		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		PriceAmount		Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:PricingReference/cac:AlternativeConditionPrice/cbc:PriceAmount/@currencyID
DEAW05	cbc	PriceTypeCode	Código del tipo de precio informado	E	A	1-3	AlternativeConditionPrice	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.12** **Notificación:** si el valor del atributo no se encuentra en la columna "Unid"	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:PricingReference/cac:AlternativeConditionPrice/cbc:PriceTypeCode

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEBE01	cac	AllowanceCharge	Grupo de campos para información relacionadas con un cargo o un descuento	G			InvoiceLine	0..N	Este grupo se debe informar a nivel de ítem, si y solamente si el cargo o descuento afecta la base gravable del ítem. Si un cargo individual, general al documento equivalente genera IVA, debe reportarse como ítem. Para el caso de los descuentos a nivel de ítem no es necesario codificarlos. **Rechazo:** No fue informado el conjunto de elementos: ChargeIndicator, MultiplierFactorNumeric, Amount y BaseAmount	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge
DEBE02	cbc	ID	Número de Línea	E			AllowanceCharge		Empieza con "1", los números utilizados en los diferentes grupos deben ser consecutivos.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ID
DEBE03	cbc	ChargeIndicator	Indica que el elemento es un Cargo y no un descuento	E	B	4..5	AllowanceCharge	1..1	Cargo es true, es un Débito aumenta el valor de la item. Descuento es false, un Crédito descuenta el valor del ítem El elemento solamente puede identificar una de la información. **Rechazo:** Si este elemento contiene una información diferente de "true" o "false"	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator
DEBE04	cbc	AllowanceChargeReason	Razón (texto): Texto libre para informar de la razón del descuento.	E	A	10..5000	AllowanceCharge	0..1	Texto libre para describir el cargo o descuento a nivel de ítem	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReason
DEBE05	cbc	MultiplierFactorNumeric	Porcentaje: Porcentaje que aplicar.	E	N	1..6 p (0-2)	AllowanceCharge	1..1	Porcentaje aplicado en decimales **Notificación:** si este elemento > 100	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:MultiplierFactorNumeric

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEBE06	cbc	Amount	Valor total del cargo o descuento	E	N	4-15 p (0-6)	AllowanceCharge	1..1	Valor numérico del cargo el descuento Si es descuento, no puede ser superior al valor base **Rechazo:** Si *../AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator* es true y *../AllowanceCharge/cbc:Amount > ../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount*	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount
DEBE07		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		Amount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount/@currencyID
DEBE08	cbc	BaseAmount	Valor Base para calcular el descuento o el cargo	E	N	4-15 p (0-6)	BaseAmount	1..1	Positivo mayor que cero **Rechazo:** Si es negativo *../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount* Si es descuento, no puede ser superior al valor total del documento equivalente **Rechazo:** Si */AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator* es true y *../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount > ../LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount*	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount
DEBE09		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		Amount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount/@currencyID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAZ01		Item	Grupo de información que describen las características del artículo o servicio	G			InvoiceLine	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item
DEAZ02	cbc	Description	Descripción del artículo o servicio a que se refiere esta línea del documento equivalente	E	A	5..300	Item	1-3		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cbc:Description
DEAZ03	cbc	PackSizeNumeric	Cantidad de unidad de este artículo por empaque	E	N	1-10	Item	0..1	Por ejemplo, si el artículo en InvoiceLine son tres "six pack": la cantidad que va en *PackSizeNumeric* es 6, mientras a la cantidad que va en *Price/BaseQuantity* es 3, y el total de latas que se está describiendo son 18		/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cbc:PackSizeNumeric
DEAZ04	cbc	BrandName	Marca: Marca del artículo	E	A	1-100	Item	0..3		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cbc:BrandName
DEAZ05	cbc	ModelName	Modelo: Modelo del artículo	E	A	1100	Item	0..3		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cbc:ModelName
DEAZ06	cac	SellersItemIdentification	Grupo de datos de identificación del artículo o servicio de acuerdo con el vendedor	G			Item	0..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:SellersItemIdentification
DEAZ07	cbc	ID	Código del vendedor correspondiente al artículo	E	A	1-50	SellersItemIdentification	0..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:SellersItemIdentification/cbc:ID
DEAZ08	cbc	ExtendedID	Código del vendedor correspondiente a una subespecificación del artículo	E	A	1-50	SellersItemIdentification	0..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:SellersItemIdentification/cbc:ExtendedID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAZ09	cac	StandardItemIdentification	Grupo de datos de identificación del artículo o servicio de acuerdo con un estándar	G			Item	0..1	Se debe informar la identificación del artículo o servicio de acuerdo con el estándar	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification
DEAZ10	cbc	ID	Código de acuerdo con el estándar descrito en el atributo ID/@schemeAgencyID	E	A		StandardItemIdentification	1..1	Código del ítem de acuerdo al estándar informado en @schemID	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAZ12	cbc	@schemeID	Código del estándar	A	A		StandardItemIdentification	1..1	Ver estándares en el numeral **16.9** Para documentos equivalentes de exportación (cbc:InvoiceTypeCode = 02) puede informar la subpartida arancelaria a 10 dígitos **Notificación:** si el código no existe en un estándar cerrado Ejemplo: UNSPSC **Notificación:** si el código no sigue la regla de formación de un código abierto, pero con valores verificables Ejemplo: GTIN Ejemplo:Partidas arancelarias *A partir de la versión del Anexo técnico de los Documentos equivalentes se eliminará la codificación correspondiente a "**Estándar de adopción del contribuyente**" como estándar de codificación de los Bienes o prestación de servicios, solo aplicaran los Códigos de UNSPSC, GTIN y los de partidas arancelarias. **Aplicara rechazo:** si la codificación es diferente a UNSPSC, GTIN y los de partidas arancelarias	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeID
DEAZ13	cbc	@schemeName	Nombre del estándar	A	A		ID	0..1	Codigo de la tabla 16.9 para el campo @schemeName.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeName

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAZ14	cbc	@schemeAgencyID		A	A		ID	0..1	**Notificación:** Si *ID@schemeID* = 010 y *ID@schemeAgencyID* <> 9	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeAgencyID
DEBF01	cac	AdditionalItemProperty	Grupo de información para adicionar información específica del ítem que puede ser solicitada por autoridades o entidades diferentes a la DIAN	G			Item	0..N		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:AdditionalItemProperty
DEBF02	cbc	Name	Característica que quiere informar del ítem, por ejemplo (Uso Vehículo)	E	A	2-50	AdditionalProtpertyItem	1..1	**Obligatorio**: si el grupo AdditionalItemProperty es informado. Por cada ./cac:AdditionalItemProperty/cbc:Name debe existir un ./cac:AdditionalItemProperty/cbc:Value.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:AdditionalItemProperty/cbc:Name
DEBF03	cbc	Value	Valor de la característica que se quiere informar, por ejemplo (Particular)	E	A	2-50	AdditionalPropertyItme	1..1	**Obligatorio**: si el grupo AddtionalProperytItem es informado Por cada ../cac:AdditionalItemProperty/cbc:Value debe existir un ./cac:AdditionalItemProperty/cbc:Name.		/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:AdditionalItemProperty/cbc:Value
DEBF04	cbc	ValueQuantity	Cantidad del Bien	E	A	1-100	AdditionalProtpertyItem	0..1	Se debe informar la cantidad real entregada de la mercancía o producto.		/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:AdditionalItemProperty/cbc:ValueQuantity

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEBF05		@unitCode	Unidad de la cantidad del bien	A	A	1-5	AdditionalProtpertyItem	1..1	Se debe informar un código valido de la tabla 16.14 unidad cantidad.		/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:AdditionalItemProperty/cbc:ValueQuantity/@unitcode
DEBB01		Price	Grupo de información que describen los precios del artículo o servicio	G			InvoiceLine	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price
DEBB02	cbc	PriceAmount	Valor del artículo o servicio	E	N	0-15 p (0-6)	Price	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price/cbc:PriceAmount
DEBB03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			PriceAmount		Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price/cbc:PriceAmount/@currencyID
DEBB04	cbc	BaseQuantity	La cantidad real sobre la cual el precio aplica	E	N	1..6	Price	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price/cbc:BaseQuantity
DEBB05	cbc	@unitCode	Unidad de la cantidad del artículo solicitado	A	A	1-3	BaseQuantity	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.14 **Notificación:** si el valor del atributo no se encuentra en la columna "Unid"	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price/cbc:BaseQuantity/@unitCode

8.5 Documento Equivalente Transporte Terrestre de pasajeros

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAA01		Invoice	DETTP - Invoice (raíz)	G				1..1		1.0	/Invoice
DEAA02	ext	UBLExtensions	Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para todo DETTP	G			Invoice	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAB01	ext	UBLExtension		G			UBLExtensions	2..N	Se requiere que para el DETTP (Invoice) existan declarados al menos dos nodos obligatorios //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions y //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature Las extensiones NO deben usarse para repetir información estandarizada en el UBL-XML de la DIAN del sistema FE. Si se detectan malas prácticas en su uso la DIAN podrá limitar el número o las funcionalidades del grupo UBLExtensions	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension
DEAB02	ext	ExtensionContent	Contenido de las definiciones de extensiones de la DIAN. Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para todo el DETTP (DianExtensions y Signature)	G			UBLExtension	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
DEAB03	sts	DianExtensions	Grupo de información sobre la autorización de numeración, el prestador de servicios, y el software utilizado	G			ExtensionContent	1..1	Rechazo: Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo sts:DianExtensions	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions
DEAB13	sts	InvoiceSource	Grupo de información de país del documento electrónico.	G			InvoiceSource	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAB14	cbc	IdentificationCode		E	A	2	InvoiceSource	1..1	Debe ser informado el literal "CO"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode
DEAB15		listAgencyID		A	N		Identification Code	1..1	Debe ser informado el literal "6"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyID
DEAB16		listAgencyName		A	A		Identification Code	1..1	Debe ser informado el literal "United Nations Economic Commission for Europe"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyName
DEAB17		listSchemeURI		A	A		Identification Code	1..1	Debe ser informado el literal "urn:oasis:names:specification:ubl:codelist:gc:CountryIdentificationCode-2.1"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listSchemeURI
DEAB18	sts	SoftwareProvider	Grupo de información sobre el prestador de servicios	G			DianExtensions	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAB19	sts	ProviderID	Identificador del Proveedor Tecnológico utilizado en la emisión del DETTP. Un Obligado a facturar puede ser también Proveedor Tecnológico para sí mismo u otros, en cuyo caso será Proveedor Tecnológico	E	N	3-15	SoftwareProvider	1..1	NIT del Proveedor Tecnológico debe estar registrado en la DIAN sin DV.	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID
DEAB20		@schemeAgencyID		A	N		ProviderID	1..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderI/@schemeAgencyID
DEAB21		@schemeAgencyName		A	A		ProviderID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeAgencyName
DEAB22		@schemeID	DV del NIT del Proveedor Tecnológico	A	N		ProviderID	1..1	El DV del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeID
DEAB23		@schemeName		A	N		ProviderID	1..1	Debe ser informado el literal "31"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeName

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAB24	sts	softwareID	Identificador Software: Identificador del software habilitado para la emisión del DETTP	E	A		SoftwareProvider	1..1	Identificador del software asignado cuando el software se activa en el Sistema de emisión de Documento equivalente Electrónico, debe corresponder a un software autorizado para este emisor	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID
DEAB25		@schemeAgencyID		A	N		softwareID	1..1	Debe ser informado el literal "195" Notificación: Si no se informa el literal 195	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@schemeAgencyID
DEAB26		@schemeAgencyName		A	A		softwareID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)" Notificación: Si no se informa el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@schemeAgencyName
DEAB27	sts	SoftwareSecurityCode	Huella del software que autorizó la DIAN al Obligado a Facturar Electrónicamente o al Proveedor Tecnológico	E	A	48	DianExtensions	1..1	Definida en el numeral 14.5 **Rechazo**: Si la huella no corresponde a un software autorizado para este OFE	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode
DEAB28		@schemeAgencyID		A	N		SoftwareSecurityCode	1..1	Debe ser informado el literal "195" Notificación: Si no se informa el literal 195	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAB29		@schemeAgencyName		A	A		SoftwareSecurityCode	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)" Notificación: Si no se informa el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyName
DEAB30	sts	AuthorizationProvider	Grupo de información del Proveedor Autorizado (PA) por la DIAN	E	N	9	DianExtensions	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider
DEAB31	sts	AuthorizationProviderID	NIT de la DIAN	E	N		AuthorizationProvider	1..1	Debe corresponder al NIT de la DIAN. Rechazo: Si AuthorizationProviderID no corresponde al NIT de la DIAN (800197268	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID
DEAB32		@schemeAgencyID		A	N		AuthorizationProviderID	1..1	Debe ser informado el literal "195". Notificación: Si no se informa el literal 195	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyID
DEAB33		@schemeAgencyName		A	A		AuthorizationProviderID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyName

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAB34		@schemeID		A	N		AuthorizationProviderID	1..1	El DV del NIT debe ser informado en @schemeID. DV de DIAN (4) Rechazo: Si no se informa el DV del proveedor autorizado	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeID
DEAB35		schemeName		A	N		AuthorizationProviderID	1..1	Código del documento de identificación **Rechazo:** Debe informar literal "31"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeName
DEAB36	sts	QRCode		E	N		DianExtensions	1..1	Debe corresponder a una de las URL informadas en el numeral 14.4 "https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=CUDE" donde la palabra CUDE debe ser reemplazada por el CUDE por el valor del campo //cbc:UUID	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:QRCode

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAB37	ext	UBLExtension	Se requiere que para el Documento equivalente electrónico que existan declarados al menos tres nodos obligatorios: //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions //Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ InformacionDelFabricanteDelSoftware y //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature	G			UBLExtensions	4..	Se requiere que para el documento equivalente (Invoice) existan declarados al menos dos nodos obligatorios //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions y //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature Las extensiones NO deben usarse para repetir información estandarizada en el UBL-XML de la DIAN FE. Si se detectan malas prácticas en su uso la DIAN podrá limitar el número o las funcionalidades del grupo UBLExtensions	1	//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension
DEAB38	ext	ExtensionContent	Contenido de las definiciones de extensiones de la DIAN. Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para el documento equivalente (DianExtensions, Signature y InformacionDelFabricanteDelSoftware)	G			UBLExtension	1..1		1	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
DEAB39		FabricanteSoftware		G			UBLExtension	1..1		1	/ApplicationResponse/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ FabricanteSoftware

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAB40		InformacionDelFabricanteDelSoftware	Información correspondiente a los datos del fabricante del Software.	G			FabricanteSoftware	1..1		1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionDelFabricanteDelSoftware
DEAB41		Name	Característica que quiere informar del ítem "**NombreApellido**"	E	A	1-100	InformacionDelFabricanteDelSoftware	1..1	Debe ser informado el literal "**NombreApellido**"	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Name
DEAB42		Value	Valor de la característica que se quiere informar (nombres y apellidos del fabricante del software)	E	N	1-500	InformacionDelFabricanteDelSoftware	1..1	Corresponde a los nombres y apellidos del fabricante del software	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Value
DEAB43		Name	Característica que quiere informar del ítem "**RazonSocial**"	E	A	1-100	InformacionDelFabricanteDelSoftware	0..1	Debe ser informado el literal "**RazonSocial**"	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Name
DEAB44		Value	Valor de la característica que se quiere informar (Razon social del fabricante del software)	E	N	1-500	InformacionDelFabricanteDelSoftware	0..1	Corresponse a la Razon social del fabricante del software	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Value
DEAB45		Name	Característica que quiere informar del ítem "**NombreSoftware**"	E	A	1-100	InformacionDelFabricanteDelSoftware	1..1	Debe ser informado el literal "**NombreSoftware**"	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Name
DEAB46		Value	Valor de la característica que se quiere informar (Nombre del Software)	E	N	1-500	InformacionDelFabricanteDelSoftware	1..1	Corresponde al Nombre del Software	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Value

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAC01	ext	UBLExtension		G			UBLExtensions	2..	Se requiere que para el DETTP (Invoice) existan declarados a lo menos dos nodos obligatorios //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions y //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension
DEAC02	ext	ExtensionContent	Contenido de las definiciones de extensiones de la DIAN. Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para todo el DETTP (DianExtensions y Signature)	G			UBLExtension	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
DEAC03	ds	Signature	Grupo de información sobre la firma del documento	G			ExtensionContent	1..1	Rechazo: Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo ds:Signature Ver definición en numeral 8.14	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions
DEAD01	cbc	UBLVersionID	Versión base de UBL usada para crear este perfil	E	A	7..8	Invoice	1..1	Rechazo: Si este elemento no equivale al literal "UBL 2.1"	1.0	/Invoice/cbc:UBLVersionID
DEAD02	cbc	CustomizationID	Indicador del tipo de operación	E	A	1..4	Invoice	1..1	**Rechazo:** Si contiene un valor distinto a los definidos en la columna código en la tabla del numeral **16.4.1**	1.0	/Invoice/cbc:CustomizationID
DEAD03	cbc	ProfileID	Versión del Formato: Indicar versión del documento.	E	A	55	Invoice	1..1	Rechazo: Si este elemento no equivale al literal " DIAN 2.1: Documento Equivalente Tiquete de Transporte Terrestre de Pasajeros "	1.0	/Invoice/cbc:ProfileID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAD04	cbc	ProfileExecutionID	Código que describe el "ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico"; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el emisor: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	E	N	1	Invoice	1..1	**Rechazo:** Si contiene un valor distinto a los definidos en el numeral **16.1**	1.0	/Invoice/cbc:ProfileExecutionID
DEAD05	cbc	ID	Número de documento equivalente: Incluye prefijo + consecutivo	E	A	1..20	Invoice	1..1	**Rechazo**: No se permiten caracteres adicionales como espacios o guiones	1.0	/Invoice/cbc:ID
DEAD06	cbc	UUID	CUDE: Código Único de Documento Equivalente Electrónico Elemento que verifica la integridad de la información recibida	E	A	96	Invoice	1..1	Definido en el numeral **14.** Rechazo: Si el valor UUID no está correctamente calculado	1.0	/Invoice/cbc:UUID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAD07		@schemeID	Código que describe el "ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico"; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el emisor: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	A	N	1	UUID	1..1	**Rechazo:** Si contiene un valor distinto a los definidos en el numeral **16.1**	1.0	/Invoice/cbc:UUID/@schemeID
DEAD08	cbc	@schemeName	"Identificador del esquema: Algoritmo utilizado para el cálculo del CUDE"	A	A	11	UUID	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.2 **Rechazo:** Si el contenido de este atributo no corresponde a algún de los valores de la columna "Código"	1.0	/Invoice/cbc:UUID/@schemeName
DEAD09	cbc	IssueDate	Fecha de emisión del DETTP	E	F	10	Invoice	1..1	Considerando la Hora Legal de la República de Colombia (UTC – 05:00).	1.0	/Invoice/cbc:IssueDate
DEAD10	cbc	IssueTime	Hora de emisión del DETTP	E	H	14	Invoice	1..1	Debe ser informada la hora en una zona horaria (UTC – 05:00), que es la oficial de la República de Colombia.	1.0	/Invoice/cbc:IssueTime
DEAD11	cbc	DueDate	Fecha de vencimiento del DETTP	E	F		Invoice	0..1	Fecha de vencimiento del documento equivalente.	1.0	/Invoice/cbc:DueDate
DEAD12	cbc	InvoiceTypeCode	Tipo de DETTP	E	N	2	Invoice	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.3 **Rechazo:** Si este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código" de uso "Tipo de documento equivalente." Para este documento se debe informar el código 35	1.0	/Invoice/cbc:InvoiceTypeCode
DEAD13	cbc	Note	Información adicional: Texto libre, relativo al documento	E	A	1-500	Invoice	0..		1.0	/Invoice/cbc:Note
DEAD15	cbc	DocumentCurrencyCode	Divisa aplicable a todo el DETTP	E	A	3	Invoice	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo:** Si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	1.0	/Invoice/cbc:DocumentCurrencyCode
DEAD16	cbc	LineCountNumeric	Número o cantidad de elementos InvoiceLine del DETTP	E	N	1..6	Invoice	1..1	Debe coincidir con el número de ocurrencias del grupo /Invoice/cac:InvoiceLine Rechazo: Si el valor de /Invoice/cbc:LineCountNumeric <> número de ocurrencias del grupo Invoice/cac:InvoiceLine	1.0	/Invoice/cbc:LineCountNumeric
DEBH01	cac	BillingReference	Grupo de información exclusivo para referenciar la Nota de ajuste que dio origen al presente documento equivalente.	G			Invoice	0..	Se debe diligenciar únicamente cuando el documento equivalente se origina a partir de la corrección que se da mediante una Nota de ajuste	1.0	/Invoice/cac:BillingReference
DEBH02	cac	CreditNoteDocumentReference	Grupo de información para nota de ajuste relacionada	E	A		BillingReference	0..	Se debe informar los datos de la NA relacionada	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference
DEBH03	cbc	ID	Prefijo + Número de la nota de ajuste referenciada	E	F	50	InvoiceDocumentReference	1..1	**Rechazo:** Si el ID de la nota de ajuste de referencia no existe	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:ID
DEBH04	cbc	UUID	CUDE de la nota de ajuste relacionada	E	F	100	InvoiceDocumentReference	1..1	**Rechazo:** Si el CUDE de la Nota de Ajuste referenciada no existe	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:UUID
DEBH05		@schemeName	Algoritmo del CUDE	A	A	11	UUID	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.2 **Rechazo:** Si no corresponde.		/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
DEBH06	cbc	IssueDate	Fecha de emisión de la Nota de Ajuste relacionada	E	F	10	InvoiceDocumentReference	1..1	**Rechazo**: Si la fecha de la Nota de Ajuste referenciada posterior a Invoice/cbc:IssueDate		/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:IssueDate
DEAJ01	cac	AccountingSupplierParty	Grupo con información que define el emisor del DETTP	G			Invoice	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty
DEAJ02	cbc	AdditionalAccountID	Código de Tipo de organización jurídica	E	A	1	AccountingSupplierParty	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.5.3** **Rechazo:** Si este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cbc:AdditionalAccountID
DEAJ03	cac	Party	Grupo con información general sobre el emisor del DETTP	G			AccountingSupplierParty	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party
DEAJ05	cac	PartyName	Grupo con información sobre el nombre comercial del emisor del DETTP	G			Party	0..1	Obligatorio en caso de que sea colocado el Nombre Comercial en la representación gráfica del documento El nombre o razón social correspondientes al NIT, de acuerdo con lo que está en el RUT, deben ser informados en el elemento ../cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyName
DEAJ06	cbc	Name	Nombre comercial del emisor del DETTP	E	A	1-450	PartyName	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name
DEAJ07	cac	PhysicalLocation	Grupo con información con respecto a la localización física del emisor del DETTP	G			Party	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation
DEAJ08	cac	Address	Grupo con datos de la ubicación del lugar físico de expedición del DETTP.	G			PhysicalLocation	1..1	El grupo deberá estar conformado al menos por el conjunto de elementos ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode Rechazo: No fue informado el grupo conformado por los elementos: ID, CityName, PostalZone, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAJ09	cbc	ID	Código del municipio	E	A	5-5	Address	1..1	Este código de municipio debe corresponder a un valor válido de lista de municipios en el numeral **16.15.3** **Rechazo:** Si no corresponde a uno de los valores del numeral **16.15.3**	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:ID
DEAJ10	cbc	CityName	Nombre de la ciudad	E	A	1-60	Address	1..1	Si este es un grupo con Información con respecto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe ser un municipio de Colombia Debe corresponder a uno de los valores de la columna Nombre Municipio en el numeral **16.15.3** **Notificación:** Si no corresponde a uno de los valores del numeral **16.15.3**	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CityName
DEAJ73	cbc	PostalZone	Código postal	E	A	1-10	Address	0..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.15.4** **Notificación:** Si el valor no corresponde a un valor correspondiente a la tabla **16.15.4**	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:PostalZone
DEAJ11	cbc	CountrySubentity	Nombre del Departamento	E	A	1-60	Address	1..1	Debe corresponder a uno de los valores de la columna *Nombre* en el numeral **16.15.2** **Notificación:** Si el valor no corresponde a un valor correspondiente a la tabla **16.15.2**	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentity
DEAJ12	cbc	CountrySubentityCode	Código del Departamento	E	A	1-5	Address	1..1	Debe corresponder a uno de los valores de la columna código en el numeral 16.15.2 **Rechazo:** Si el valor no corresponde a un valor correspondiente a la tabla 16.15.2	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentityCode
DEAJ13	cac	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	G			Address	1..		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAJ14	cbc	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede elegir utilizar para poner toda la información de su dirección, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	E	A	1-300	AddressLine	1..1	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine/cbc:Line
DEAJ15	cac	Country	Grupo con información sobre el país	G			Address	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country
DEAJ16	cbc	IdentificationCode	Código identificador del país	E	A	3	Country	1..1	Debe informar literal "CO" **Rechazo**: Si el contenido de este elemento no corresponde al informar literal "CO"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:IdentificationCode
DEAJ17	cbc	Name	Nombre del país	E	A	4-41	Country	0..1	Debe informar literal "Colombia" **Notificación**: Si el contenido de este elemento no corresponde al literal "Colombia"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name
DEAJ18		@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país	A	A	2	Name	1..1	Para español, utilizar el literal "es" **Notificación** si el contenido del presente atributo no corresponde al literal "es"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name/@languageID
DEAJ19	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información tributarias del emisor del DETTP	G			Party	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAJ20	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del emisor del DETTP	E	A	5-450	PartyTaxScheme	1..1	Nombre registrado en el RUT. Si el emisor persona jurídica desea también utilizar el nombre comercial en el archivo del DETTP, debe utilizar el elemento ../cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
DEAJ21	cbc	CompanyID	NIT del emisor del DETTP	E	N	3..13	PartyTaxScheme	1..1	Debe ser informado el NIT sin DV. El DV se debe informar en el atributo @schemeID Rechazo: Si NIT no está autorizado a expedir DETTP	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
DEAJ22		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	0..1	Debe ser informado el literal "195" Notificación: Si no se informa el literal "195"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
DEAJ23		@schemeAgencyName		A	A		CompanyID	0..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)" Notificación: Si no se informa el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
DEAJ24		@schemeID	DV del NIT del emisor del DETTP	A	N	1	CompanyID	1..1	El DV del NIT debe ser informado correctamente	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
DEAJ25		@schemeName	Valida el Tipo de identificador fiscal	A	N		CompanyID	0..1	Debe informar literal "31" Rechazo: si @schemeName es diferente de "31"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAJ26	cbc	TaxLevelCode	Obligaciones o responsabilidades del contribuyente; incluye el régimen al que pertenece el emisor del DETTP	E	A	30	PartyTaxScheme	1..1	Este elemento representa el tipo de obligación. Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.4.1. Para reportar varios códigos de obligaciones / responsabilidades, se deben informar separando cada uno de los valores de la lista con el símbolo de punto y coma (;). Ejemplo O-13;O-15.	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode
DEAJ28	cac	RegistrationAddress	Grupo para informar dirección fiscal	G			PartyTaxScheme	0..1	Grupo para informar la dirección fiscal del emisor. El grupo deberá estar conformado al menos por el conjunto de elementos ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode Rechazo: No fue informado el conjunto de elementos: ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress
DEAJ29	cbc	ID	Código del municipio	E	A	5-5	RegistrationAddress	1..1	El código deberá corresponder a la lista de valores posibles en el numeral 16.15.3	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:ID
DEAJ30	cbc	CityName	Nombre de la ciudad	E	A	1-60	RegistrationAddress	1..1	El Nombre deberá corresponder a la lista de valores posibles en el numeral 16.15.3	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CityName

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAJ74	cbc	PostalZone	Código postal	E	A	1-10	Address	0..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.15.4	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:PostalZone
DEAJ31	cbc	CountrySubentity	Nombre del Departamento	E	A	1-60	RegistrationAddress	1..1	El nombre deberá corresponder a la lista de valores posibles en el numeral 16.15.2.	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentity
DEAJ32	cbc	CountrySubentityCode	Código del Departamento	E	A	1-5	RegistrationAddress	1..1	El código deberá corresponder a la lista de valores posibles en el numeral 16.15.2.	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentityCode
DEAJ33	cac	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	G			RegistrationAddress	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine
DEAJ34	cbc	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede utilizar para poner toda la información de su dirección, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	E	A	1-300	RegistrationAddress	1..1	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine/cbc:Line
DEAJ35	cac	Country	Grupo con información sobre el país	G			RegistrationAddress	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAJ36	cbc	IdentificationCode	Código identificador del país	E	A	3	Country	1..1	Debe informar literal "CO" Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna. Si este es un grupo de información con respecto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe contener el literal "CO".	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:IdentificationCode
DEAJ37	cbc	Name	Nombre del país	E	A	4-41	Country	0..1	Debe informar literal "Colombia" Notificación: Si este es un grupo de información con respecto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe contener el literal "Colombia".	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:Name
DEAJ38	cbc	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país	A	A	2	Name	1..1	Para español, utilizar el literal "es". Notificación: Si este es un grupo de información con respecto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe contener el literal "es"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:Name/@languageID
DEAJ39	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del emisor del DETTP	G			PartyTaxScheme	1..1	Notificación: Debe existir un grupo ../cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
DEAJ40	cbc	ID	Identificador del tributo	E	A	3-0	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.5.2** **Notificación**: Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador". Para este grupo de información, cuyo padre es cac:AccountingSupplierParty utilizar "01" ó "04".	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAJ41	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	10-30	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.5.2** **Notificación**: Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna "Nombre"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
DEAJ42	cac	PartyLegalEntity	Grupo de información legales del emisor del DETTP	G			AccountingSupplierParty	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity
DEAJ43	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del emisor del DETTP	E	A	5-450	PartyLegalEntity	1..1	Nombre registrado en el RUT. Si el emisor persona jurídica desea también utilizar el nombre comercial en el archivo del documento Equivalente, debe utilizar el elemento ../cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName
DEAJ44	cbc	CompanyID	NIT del emisor del DETTP	E	N	3..13	PartyLegalEntity	1..1	Rechazo: NIT no está autorizado a emitir documento equivalente DETTP	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID
DEAJ45		@schemeAgencyID		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
DEAJ46		@schemeAgencyName		A	A		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
DEAJ47		@schemeID	DV del NIT del emisor del DETTP	A	N		CompanyID	1..1	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAJ48		@schemeName		A	N		CompanyID	1..1	El emisor debe informar 31 Ver lista de valores posibles en la columna "Código" en el numeral 16.5.1.; Rechazo: si @schemeName es diferente de "31"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeName
DEAJ49	cac	CorporateRegistrationScheme	Grupo de información de registro del emisor del DETTP	E	A		PartyLegalEntity	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:CorporateRegistrationScheme
DEAJ50	cbc	ID	Prefijo del documento Equivalente usado para el punto de venta	E	N	0-4	CorporateRegistrationScheme	0..1	Rechazo: Debe ser igual al campo sts:prefix informado en el encabezado del documento Equivalente.	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:CorporateRegistrationScheme/cbc:ID
DEAJ51	cbc	Name	Número de matrícula mercantil	E	N	6..12	CorporateRegistrationScheme	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:CorporateRegistrationScheme/cbc:Name
DEAJ52	cac	ShareholderParty	Grupo de elementos que permiten registrar la información de los participantes de un Consorcio o Unión temporal	G			PartyLegalEntity	0..N	Si se va a operar bajo modalidad de Consorcio o Unión Temporal, entonces este grupo de información debe ser completada. Se debe completar un grupo de elementos por cada participante del consorcio.	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty
DEAJ53	cbc	PartecipationPercent	Porcentaje del participante en el consorcio	E			ShareholderParty	1..1	Se debe informar el porcentaje de los participantes del consorcio	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cbc:PartecipationPercent
DEAJ54	cac	Party	Grupo de elemento que permiten registrar la información de un consorcio	G			ShareholderParty	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAJ55	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información tributarias de los participantes del consorcio	G			Party	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme
DEAJ56	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social de participante de consorcio	E	A	5-450	PartyTaxScheme	1..1	Nombre o Razón Social de participante de consorcio	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
DEAJ57	cbc	CompanyID	ID del Participante del consorcio	E	N	3..13	PartyTaxScheme	1..1	Número de identificación del participante de consorcio	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
DEAJ58		@schemeAgencyID		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
DEAJ59		@schemeAgencyName		A	A		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAJ60		@schemeID	DV del NIT del consorciado	A	N		CompanyID	0..1	Si participante de consorcio está identificado por NIT (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
DEAJ61		@schemeName		A	N		CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del participante del consorcio que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna "Código" en el numeral 16.5.1.; solamente se admite NIT de Colombia Notificación: si @schemeName es diferente de "31"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
DEAJ62	cbc	TaxLevelCode	Obligaciones del Participante del Consorcio	E	A	30	PartyTaxScheme	1..1	Este elemento representa el tipo de obligación. Ver lista de valores posibles en el numeral **16.5.4.1** Para reportar varias obligaciones / responsabilidades, se deben reportar separando cada uno de los valores de la lista con ;. Ejemplo O-13;O-15; ya así sucesivamente, de acuerdo a las responsabilidades a reportar.	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode
DEAJ63		@listName	Régimen al que pertenece el emisor del consorcio del DETTP	A	A	10	TaxLevelCode	0..1	Opcional, si informado indicar "No aplica"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode/@listName

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAJ64	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del Participante del Consorcio	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
DEAJ65	cbc	ID	Identificador del tributo	E	A	3-0	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.5.2** Notificación: Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
DEAJ66	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	10-30	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en **16.1.6.** Notificación: Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna "Nombre"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
DEAJ67	cac	Contact	Grupo de detalles con información de contacto del emsior	G			Party	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact
DEAJ68	cbc	Name	Nombre Contacto	E	A		Contact	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Name
DEAJ69	cbc	Telephone	Número de teléfono, celular u otro	E	A		Contact	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Telephone
DEAJ70	cbc	Telefax	Número de teléfono, celular u otro	E	A		Contact	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Telefax

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAJ71	cbc	ElectronicMail	Correo electrónico de contacto	E	A		Contact	0..1	Rechazo: Si el correo electrónico informado no corresponde al correo de recepción para documentos e instrumentos electrónicos informado en los ambientes de habilitación o producción.	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:ElectronicMail
DEAJ72	cbc	Note	Nota adicional de contacto	E	A		Contact	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Note
DEAK01	cac	AccountingCustomerParty	Grupo con información que definen el Adquiriente	G			Invoice	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty
DEAK02	cbc	AdditionalAccountID	Identificador de tipo de persona	E	A	1	AccountingCustomerParty	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.3 **Rechazo:** Si este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código". **Nota:** Se debe informar el código "2" cuando se trate del consumidor final	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cbc:AdditionalAccountID
DEAK03	cac	Party	Grupo con información generales sobre el adquiriente	G			AccountingCustomerParty	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party
DEAK61	cac	PartyIdentification	Grupo para informar el documento del adquiriente	G			Party	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:PartyIdentification
DEAK62	cbc	ID	Identificación del adquiriente	E	N		PartyIdentification	1..1	Notificación: Se genera si el valor de AdditionalAccountID = "2" y este no es mencionado. Nota: Para identificar consumidor final del bien o servicio, se utiliza el siguiente documento "222222222222"		/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyIdentification/cbc:ID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAK63		@schemeName		A	N		ID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad, si (@schemeName=31), adquiriente indica que está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID. Ver lista de valores posibles en la columna "Código" del numeral 16.5.1. Nota: Para identificar consumidor final del bien o servicio, se utiliza el código "13"		
DEAK64		@schemeID		A	N		ID	0..1	Si adquiriente está identificado por NIT (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID		
DEAK05	cac	PartyName	Grupo con información sobre el nombre del adquiriente	G			Party	0..1	Obligatorio en caso de que sea colocado el nombre comercial del adquiriente en la representación gráfica del documento. El nombre del adquiriente persona física y la razón social del adquiriente persona jurídica deben ser informados en el elemento. ../cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyName
DEAK06	cbc	Name	Nombre comercial del adquiriente	E	A	1-450	PartyName	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name
DEAK07	cac	PhysicalLocation	Grupo con información con respecto a la localización física del adquiriente	G			Party	0..1	Grupo opcional cuando se informe "consumidor final". Si se informa el grupo aplican las reglas del grupo. Cuando la venta se realice por fuera de establecimiento, es obligatorio informarlo.	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAK08	cac	Address	Grupo con datos sobre la dirección de una persona o entidad que identifica la dirección física de recepción del adquiriente	G			PhysicalLocation	0..1	El grupo deberá estar conformado por lo menos por el conjunto de elementos ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address
DEAK09	cbc	ID	Código del municipio	E	A	5	Address	1..1	Si IdentificationCode es "CO", código de municipio debe corresponder a valor válido del numeral **16.15.3.** Rechazo: Si el valor no corresponde a Código municipio del numeral 13.4.3 y el IdentificationCode es "CO"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:ID
DEAK10	cbc	CityName	Nombre de la ciudad	E	A	1-60	Address	0..1	Si IdentificationCode es "CO", CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la columna nombre municipio del numeral **16.15.3.**	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CityName
DEAK57	cbc	PostalZone	Código postal	E	A	1-10	Address	0..1	Si IdentifcationCode=CO, debe ser un valor de la lista del numeral más adelante **16.15.4.** Notificación: Si el valor no corresponde a un valor correspondiente a la tabla **16.15.4.**	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:PostalZone
DEAK11	cbc	CountrySubentity	Nombre del Departamento	E	A	1-60	Address	0..1	Si IdentificationCode es "CO", CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la columna nombre en el numeral **16.15.2**	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentity
DEAK12	cbc	CountrySubentityCode	Código del Departamento	E	A	1-5	Address	1..1	Si IdentificationCode es "CO", CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la columna Código en el numeral **16.15.2**	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentityCode

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAK13	cac	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	G			Address	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine
DEAK14	cbc	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede utilizar para poner todas las informaciones de la dirección del adquiriente, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	E	A	1-300	Address	1..1	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento,	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine/cbc:Line
DEAK15	cac	Country	Grupo con información sobre el país	G			Address	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country
DEAK16	cbc	IdentificationCode	Código identificador del país	E	A	3	Country	1..1	Debe informar literal "CO" **Rechazo**: Si el contenido de este elemento no corresponde al informar literal "CO"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:IdentificationCode
DEAK17	cbc	Name	Nombre del país	E	A	4-41	Country	0..1	**Notificación**: Si el contenido de este elemento no corresponde al literal "Colombia"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name
DEAK18	cbc	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país	A	A	2	Name	1..1	Para español, utilizar el literal "es" **Notificación** si el contenido del presente atributo no corresponde al literal "es"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name/@languageID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAK19	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información tributarias del Adquiriente.	G			Party	1..1	Grupo opcional para informar la responsabilidad tributaria del adquriente.	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme
DEAK20	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del adquiriente	E	A	5-450	PartyTaxScheme	1..1	Nombre registrado en el RUT. Si el adquiriente desea utilizar el nombre comercial en el archivo del documento Equivalente, debe utilizar el elemento ../cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name. Si el adquiriente es responsable debe informar su NIT, CompanyID/@schemeName es 31 y el adquiriente debe informar el nombre registrado en el RUT. Nota: Para informar al consumidor final del bien o servicio se debe indicar el siguiente texto "consumidor final"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
DEAK21	cbc	CompanyID	Id del adquiriente	E	A	3..13	PartyTaxScheme	1..1	No se deben colocar 0 a la izquierda. Los caracteres alfanuméricos únicamente para adquirientes extranjeros o en el exterior. En caso de ser NIT se debe informar el NIT sin DV. El DV se debe informar en el atributo @schemeIDNota: Para identificar consumidor final del bien o servicio, se utiliza el siguiente documento "222222222222"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
DEAK22		@schemeAgencyID		A	A		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAK23		@schemeAgencyName		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
DEAK24		@schemeID	DV del NIT del Adquiriente	A	N		CompanyID	0..1	Si adquiriente está identificado por NIT (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
DEAK25		@schemeName		A			CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del adquiriente que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna "Código" del numeral 16.5.1. ; Si adquiriente es responsable debe informar "31". Nota: Para el concepto de consumidor final se debe informar el código "13"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAK28	cac	RegistrationAddress	Grupo de información para la dirección fiscal del adquiriente	G			PartyTaxScheme	0..1	Grupo de información para la dirección fiscal del adquiriente. Si se informa el grupo, esté deberá estar conformado por lo menos por el conjunto de elementos ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode. Grupo opcional cuando se informe "consumidor final", si se informa el grupo aplican las reglas del grupo.	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress
DEAK29	cbc	ID	Código del municipio	E	A	1..15	RegistrationAddress	0..1	Si IdentificationCode=CO, este código de municipio debe corresponder a valor válido de la lista de municipios en el numeral **16.15.3.** Rechazo: Si no corresponde al Código Municipio del numeral **16.15.3.** y IdentificationCode=CO	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:ID
DEAK30	cbc	CityName	Nombre de la ciudad	E	A	1-60	RegistrationAddress	0..1	Si IdentificationCode es "CO", CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la columna Nombre Municipio en el numeral **16.15.3.**	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CityName
DEAK58	cbc	PostalZone	Código postal	E	A	1-10	Address	0..1	Si IdentificationCode=CO, debe corresponder a un valor de la lista del numeral **16.15.4.** Notificación: Si el valor informado no se encuentra en la tabla **16.15.4.** y el IdentificationCode=CO.	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:PostalZone

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAK31	cbc	CountrySubentity	Nombre del Departamento	E	A	1-60	RegistrationAddress	0..1	Si IdentificationCode es "CO", CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la columna Nombre en el numeral **16.15.2.** Notificación: Si valor informado no se encuentra en la tabla **16.15.2.** y IdentificationCode=CO	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentity
DEAK32	cbc	CountrySubentityCode	Código del Departamento	E	A	1-5	RegistrationAddress	0..1	Si IdentificationCode es "CO", CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la columna Código en el numeral **16.15.2.**	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentityCode
DEAK33	cac	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	G			RegistrationAddress	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine
DEAK34	cbc	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede elegir utilizar para poner todas las informaciones de la dirección del adquiriente, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	E	A	1-300	AddressLine	1..1	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento. Si el adquiriente es responsable debe informarse.	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine/cbc:Line
DEAK35	cac	Country	Grupo con información sobre el país	G			RegistrationAddress	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAK36	cbc	IdentificationCode	Código identificador del país	E	A	3	Country	1..1	Debe informar literal "CO" **Rechazo**: Si el contenido de este elemento no corresponde al informar literal "CO"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:IdentificationCode
DEAK37	cbc	Name	Nombre del país	E	A	4-41	Country	0..1	Notificación: Si el contenido de este elemento no corresponde al literal "Colombia"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:Name
DEAK38	cbc	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país	A	A	2	Name	1..1	Para español, utilizar el literal "es" Notificación si el contenido del presente atributo no corresponde al literal "es"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:Name/@languageID
DEAK39	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del adquiriente	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
DEAK40	cbc	ID	Identificador del tributo del adquiriente	E	A	3-0	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.5 Notificación: Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador" Nota: Para el consumidor final de debe informar "ZZ"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAK41	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	10-30	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.5 Notificación: Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna “Nombre” Nota: Para el consumidor final de debe informar “No aplica”	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
DEAK42	cac	PartyLegalEntity	Grupo de información legal del adquiriente	G			AccountingCustomerParty	0..	Se debe informar cuando se trate de un DE que incluya más de un adquiriente. El grupo se debe informar para todos y cada uno de los adquirientes, incluyendo la información del adquiriente reportado en el grupo AccountCustomerParty. Nota: Grupo opcional cuando se informe “consumidor final”, si se informa el grupo aplican las reglas del grupo.	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity
DEAK43	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del adquiriente	E	A	5-450	PartyLegalEntity	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName
DEAK44	cbc	CompanyID	Identificador del Adquiriente	E	N	3..13	PartyLegalEntity	1..1	Debe informar el NIT si es responsable	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID
DEAK45		@schemeAgencyID		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
DEAK46		@schemeAgencyName		A	A		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAK47		@schemeID	DV del NIT del adquiriente	A	N		CompanyID	0..1	Si adquiriente está identificado por NIT (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeID
DEAK48		@schemeName		A	N		CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del adquiriente que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID. Ver lista de valores posibles en la columna “Código” del ítem 16.5.1.;	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeName
DEAN01	cac	PaymentMeans	Grupo de campos para información relacionadas con el pago del documento Equivalente.	G			Invoice	1..N		1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans
DEAN02	cbc	ID	Método de pago	E	N	1	PaymentMeans	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.8.1** **Rechazo:** si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna “Código”	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:ID
DEAN03	cbc	PaymentMeansCode	Código correspondiente al medio de pago	E	A	1-3	PaymentMeans	1..1	**Rechazo:** Si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna “Código” del numeral **16.8.2**	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentMeansCode

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAN04	cbc	PaymentDueDate	Fecha de vencimiento del documento Equivalente	E	F	10	PaymentMeans	0..1	Obligatorio si es venta a crédito Rechazo: Si PaymentMeans/ID = 2 y PaymentDueDate no es informado Emisor lo debe informar si desea que Documento Equivalente pueda pasar al registro de circulación de Documento Equivalentes electrónicas como título valor	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentDueDate
DEAN05	cbc	PaymentID	Identificador del pago	E	A	1..200	PaymentMeans	0..N		1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentID
DEAQ01	cac	AllowanceCharge	Grupo de campos para información relacionadas con un cargo o un descuento	G			Invoice	0..N	Descuentos o cargos que no afectan las bases gravables. Los descuentos o cargos que afectan bases gravables se informan a nivel de ítem. **Rechazo:** No fue informado el conjunto de elementos: ChargeIndicator, AllowanceChargeReasonCode, MultiplierFactorNumeric, Amount y BaseAmount	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge
DEAQ02	cbc	ID	Número de Línea	E	N	1-3	AllowanceCharge	1..1	Empieza con “1”, los números utilizados en los diferentes grupos deben ser consecutivos	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:ID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAQ03	cbc	ChargeIndicator	Indica que el elemento es un Cargo y no un descuento	E	B	4..5	AllowanceCharge	1..1	Cargo es true, es un Débito aumenta el valor del documento equivalente y se debe reportar en el LegalMonetary. Descuento es false, un Crédito descuenta el valor de los documentos equivalentes antes de tributos y debe reportarse en el LegalMonetary El elemento solamente puede identificar una de la información **Rechazo:** Si este elemento contiene una información diferente de “true” o “false”	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator
DEAQ04	cbc	AllowanceChargeReasonCode	Código para categorizar el descuento de acuerdo a tabla **16.11**.	E	A	2	AllowanceCharge	0..1	Obligatorio de informar si es descuento a nivel de documentos equivalentes. De acuerdo con los valores establecidos en la tabla **16.11**. **Rechazo:** Si es descuento y no se informa	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReasonCode
DEAQ05	cbc	AllowanceChargeReason	Razón (texto): Texto libre para informar de la razón del descuento.	E	A	10..5000	AllowanceCharge	1..1	Obligatorio si hay un recargo o descuento, entonces este elemento debe ser informado. **Notificación:** si hay un cargo o descuento y este elemento no es informado.	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReason
DEAQ06	cbc	MultiplierFactorNumeric	Porcentaje a aplicar.	E	N	1..6p (0-2)	AllowanceCharge	1..1	Porcentaje aplicado en decimales, debe corresponder a un valor entre 0 a 100. **Rechazo:** si este elemento > 100	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:MultiplierFactorNumeric

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAQ07	cbc	Amount	Valor total del cargo o descuento	E	N	4-15 p (0-6)	AllowanceCharge	1..1	Valor numérico del Cargo el Descuento Si es descuento, no puede ser superior al valor base **Rechazo:** Si ../AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es true y ../AllowanceCharge/cbc:Amount > ../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount
DEAQ08		@currencyID	Código de moneda	A			Amount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo:** Si es diferente a cbc:DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount/@currencyID
DEAQ09	cbc	BaseAmount	Valor Base para calcular el descuento o el cargo	E	N	4-15 p (0-6)	AllowanceCharge	1..1	Positivo mayor que cero **Rechazo:** Si es negativo *../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount* Si es descuento, no puede ser superior al valor total del documento equivalente **Rechazo:** si *../AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator* es true y *../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount* > *../LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount*	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount
DEAQ10		@currencyID	Código de moneda	A			BaseAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2** **Rechazo:** Si es diferente a cbc:DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount/@currencyID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAR01	cac	PaymentExchangeRate	Grupo de campos para información relacionadas con la tasa de cambio de moneda extranjera a peso colombiano (COP).	G			Invoice	0..1	Seguir definición estándar del UBL para este grupo Obligatorio informar si la divisa base es diferente a COP	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate
DEAR02	cbc	SourceCurrencyCode	Divisa base del documento	E	A	3	PaymentExchangeRate	1..1	**Rechazo:** Si no es igual al elemento cbc:DocumentCurrencyCode Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2** **Rechazo:** Si no corresponde a un valor de la lista	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:SourceCurrencyCode
DEAR03	cbc	SourceCurrencyBaseRate	Base monetaria de la divisa extranjera para el cambio. Debe ser 1.00	E	N	2-15 p (0-6)	PaymentExchangeRate	0..1	**Rechazo:** Si trae valor diferente a 1.00	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:SourceCurrencyBaseRate
DEAR04	cbc	TargetCurrencyCode	Divisa a la cual se hace la conversión	E	A	3	PaymentExchangeRate	1..1	si el cbc:DocumentCurrencyCode es diferente a COP debe contener literal COP, sino ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2**	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:TargetCurrencyCode
DEAR05	cbc	TargetCurrencyBaseRate	Base monetaria para la conversión. Debe ser 1.00	E	N	2-15 p (0-6)	PaymentExchangeRate	1..1	**Rechazo:** Si trae valor diferente a 1.00	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:TargetCurrencyBaseRate

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAR06	cbc	CalculationRate	Valor de la tasa de cambio entre las divisas	E	N	2-15 p (0-6)	PaymentExchangeRate	1..1	Se debe diligenciar con el valor de la tasa de cambio. Por ejemplo, para USD-COP puede ser el valor de la TRM o tasa acordada entre las partes. Recuerde que el valor consignado acá va a ser la base para la conversión de tasa de cambio de la siguiente manera: Valor reportado * Valor de tasa de cambio = Valor en reportado en divisa informada en TargetCurrencyCode. Este valor es el que se debe usar para reportar los valores en la segunda divisa en representación gráfica, si así lo necesita el emisor	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:CalculationRate
DEAR07	cbc	Date	Fecha en la que se fijó la tasa de cambio (CalculationRate)	E	F	10	PaymentExchangeRate	1..1	Fecha en la que se acordó la tasa de cambio	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:Date
DEGB01	cac	PaymentAlternativeExchangeRate	Utilizado como método alternativo para informar conversiones a otras divisas.	G			Invoice	0..1	Si el emisor necesita informar una tasa de conversión adicional, puede usar este campo para reportar esa tasa de cambio adicional.	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate
DEGB02	cbc	SourceCurrencyCode	Divisa adicional base para conversión	E	A	3	PaymentAlternativeExchangeRate	1..1	**Notificación:** Si no es igual al elemento cbc:DocumentCurrencyCode ni igual a la divisa destino del PaymentExchangeRate/cbc:TargetCurrencyRate Ver lista de valores posibles en el numeral 0 Rechazo si no corresponde a un valor de la lista	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:SourceCurrencyCode

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEGB03	cbc	SourceCurrencyBaseRate	Base monetaria de la divisa extranjera para el cambio. Debe ser 1.00	E	N	2-15 p (0-6)	PaymentAlternativeExchangeRate	0..1	**Notificación:** Si trae valor diferente a 1.00	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:SourceCurrencyBaseRate
DEGB04	cbc	TargetCurrencyCode	Divisa a la cual se hace la conversión	E	A	3	PaymentAlternativeExchangeRate	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 0 **Notificación:** Si no corresponde a valor en la lista	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:TargetCurrencyCode
DEGB05	cbc	TargetCurrencyBaseRate	Base monetaria para la conversión. Debe ser 1.00	E	N	2-15 p (0-6)	PaymentAlternativeExchangeRate	1..1	**Notificación:** Si trae valor diferente a 1.00	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:TargetCurrencyBaseRate
DEGB06	cbc	CalculationRate	Valor de la tasa de cambio entre las divisas	E	N	2-15 p (0-6)	PaymentAlternativeExchangeRate	1..1	Se debe diligenciar con el valor de la tasa de cambio. Por ejemplo, para USDJPY puede ser el valor de la tasa acordada entre las partes. Recuerde que el valor consignado acá va a ser la base para la conversión de tasa de cambio alternativa. Este valor es el que se debe usar para reportar los valores en la segunda divisa en representación gráfica, si así lo necesita el emisor	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:CalculationRate
DEGB07	cbc	Date	Fecha en la que se fijó la tasa de cambio (CalculationRate)	E	F	10	PaymentAlternativeExchangeRate	1..1	Fecha en la que se acordó la tasa de cambio	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:Date

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAS01	cac	TaxTotal	Grupo de campos para información totales relacionadas con un tributo	G			Invoice	0..N	Grupo que informa los totales para un impuesto. Es decir, por cada impuesto que se requiera informar el total, debe ir un grupo TaxTotal. Un bloque para cada código de tributo **Rechazo:** Si existe más de un grupo */Invoice/TaxTotal* con el mismo valor en el elemento */Invoice/TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID* Algunos tributos deben ser la suma de las líneas de los documentos equivalentes **Rechazo:** Si existe un grupo /Invoice/TaxTotal en el cual el valor en el elemento */Invoice/TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID* es "IVA", "IC", "INC" o cualquier otro que se hay informado a nivel de Ítem (InvoiceLine) Y no existe ningún grupo */Invoice/cac:InvoiceLine* en el cual el elemento */Invoice/cac:InvoiceLine/TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID* tenga el mismo valor	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal
DEAS02	cbc	TaxAmount	Valor del tributo	E	N	0-15 p (0-6)	TaxTotal	1..1	Suma de todos los elementos ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount **Rechazo:** Si *../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount* <> sumatoria de todas las ocurrencias de *../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount*	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount
DEAS03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2.** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAS04	cbc	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	G			TaxTotal	1..N	Debe ser informado un grupo de estos para cada tarifa.	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal
DEAS05	cbc	TaxableAmount	Base Imponible sobre la que se calcula el valor del tributo	E	N	0-15 p (0-6)	TaxSubtotal	1..1	En el caso de que el tributo sea un porcentaje del valor tributable: informar la base imponible en valor monetario. En el caso de que el tributo es un valor fijo por **unidad** tributada: informar el número de unidades tributadas	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
DEAS06		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxableAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID
DEAS07	cbc	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible	E	N	0-15 p (0-6)	TaxSubtotal	1..1	**Rechazo:** Para tributos cuya tarifa se enuncia en porcentajes si //cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount <> //cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount * //cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent. **Rechazo:** Para tributos cuya tarifa se enuncia en valores nominales (ejemplo bolsas plásticas) si //cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount <> //cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount * //cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount
DEAS08		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2.** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAS09	cbc	BaseUnitMeasure	Unidad de medida base para el tributo	E	N	0-2 p (0-2)	TaxSubtotal	0..1	Usado en el caso de que el tributo es un valor fijo por unidad tributada: informar el valor del tributo por unidad tributada. Por ejemplo, el impuesto de consumo a las bolsas o los impuestos a los combustibles **Rechazo:** Si elemento cbc:PerUnitAmount es informado y BaseUnitMeasure no es informado	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure
DEAS10	@	unitCode	Identificación de la unidad de medida	A	A	2-5	TaxSubtotal	1..1	Corresponde a uno de los valores de la tabla de unidades de medida en el numeral 16.14	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure/@unitCode
DEAS11	cbc	PerUnitAmount	Valor del tributo por unidad	E	N	0-15 p (0-2)	TaxSubtotal	0..1	Es el valor nominal del tributo por unidad **Rechazo:** Si el elemento cbcBaseUnitMeasure NO es informado.	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount
DEAS12		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		PerUnitAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2.** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount/@currencyID
DEAS13	cac	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	G			TaxSubtotal	1..1		1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory
DEAS14	cbc	Percent	Tarifa del tributo	E	N	0..5 p (0..3)	TaxCategory	0..1	En el caso de que la tarifa del tributo sea un porcentaje: informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible **Notificación:** si la tarifa no corresponde a la de la tabla 16.13 y el Impuesto corresponde a uno de los mencionados en dicha tabla (../TaxScheme/ID)	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent
DEAS15	cac	TaxScheme	Grupo de información específicas sobre el tributo	G			TaxCategory	1..1		1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
DEAS16	cbc	ID	Identificador del tributo	E	A	3-0	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral**16.5.2** **Rechazo:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador". Si el tributo a informar NO está en la tabla utilizar el código ZZ	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID
DEAS17	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	10-30	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.2 **Rechazo:** Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna "Nombre"	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name
DEAU01	cac	LegalMonetaryTotal	Grupo de campos para información relacionadas con los valores totales aplicables a los documentos equivalentes	G	N		Invoice	1..1	Rechazo: si no se informa el grupo	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAU02	cbc	LineExtensionAmount	**Total Valor Bruto** antes de tributos; Total valor bruto, suma de los valores brutos de las líneas de la documentos equivalentes.	E	N	4-15 p (0-6)	LegalMonetaryTotal	1..1	El **Valor Bruto** antes de tributos tiene que ser la suma de los valores de las líneas del documento equivalente que contienen el valor comercial **Rechazo**: Si *round(/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount)* ***es distinto de*** *round(sum(/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount))*	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount
DEAU03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		LineExtensionAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2.** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount/@currencyID
DEAU04	cbc	TaxExclusiveAmount	**Total Valor Base Imponible**: Base imponible para el cálculo de los tributos	E	N	4-15 p (0-6)	LegalMonetaryTotal	1..1	El **Valor Base Imponible** tiene que ser la suma de los valores de las bases imponibles de todas líneas de detalle. **Rechazo:** Si *round(//cbc:TaxExclusiveAmount) es distinto de round[sum(//cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal[1]/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount))*	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxExclusiveAmount
DEAU05		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			TaxExclusiveAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2.** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxExclusiveAmount/@currencyID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAU06	cbc	TaxInclusiveAmount	**Total de Valor Bruto más tributos**	E	N	4-15 p (0-6)	LegalMonetaryTotal	1..1	El **Valor Bruto más tributos** tiene que ser igual **a Valor Bruto** del documento equivalente que contienen el valor comercial más la **Suma de los tributos de todas las líneas de detalle.** **Rechazo:** Si *round(//cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount + sum(//cac:TaxTotal[not(ancestor::cac:InvoiceLine)]/cbc:TaxAmount))* ***es distinto de*** *round(//cbc:TaxInclusiveAmount)*	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount
DEAU07		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			TaxInclusiveAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2.** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount/@currencyID
DEAU08	cbc	AllowanceTotalAmount	**Descuento Total**: Suma de todos los descuentos aplicados a nivel de los documentos equivalentes	E	N	4-15 p (0-6)	LegalMonetaryTotal	0..1	El **Valor del Descuento Total** es igual a la suma de todos los descuentos globales aplicados al total del documento equivalente. **Rechazo:** Si round(/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount) **es distinto de** round(sum(/Invoice/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator = "**false**"]/cbc:Amount))	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount
DEAU09		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			AllowanceTotalAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2.** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount/@currencyID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAU10	cbc	ChargeTotalAmount	**Cargo Total**: Suma de todos los cargos aplicados a nivel de los documentos equivalentes	E	N	4-15 p (0-6)	LegalMonetaryTotal	0..1	El **Valor del Cargo Total** es igual a la suma de todos los cargos globales aplicados al total del documento equivalente. **Rechazo:** Si round(/sig:Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount) **es distinto de** round(sum(/sig:Invoice/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator = "**true**"]/cbc:Amount))	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount
DEAU11		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			ChargeTotalAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2.** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount/@currencyID
DEAU12	cbc	PrePaidAmount	**Anticipo Total**: Suma de todos los pagos anticipados	E	N	4-15 p (0-6)	LegalMonetaryTotal	0..1	El **Valor del Anticipo Total** es igual a la suma de todos los anticipos o prepagos globales aplicados al total del documento equivalente. **Rechazo:** Si *(//Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PrepaidAmount) then round(Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PrepaidAmount) = round(sum(Invoice/cac:PrepaidPayment/cbc:PaidAmount)) else true()*	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PrepaidAmount
DEAU13		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			PrePaidAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2.** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PrepaidAmount/@currencyID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAU14	cbc	PayableAmount	**Valor de la Documentos equivalentes**: Valor total de ítems (incluyendo cargos y descuentos a nivel de items)+valor tributos + valor cargos – valor descuentos.	E	N	0-15 p (0-6)	LegalMonetaryTotal	1..1	El **Valor de la Documentos equivalentes** es igual a la Suma de **Valor Bruto más tributos - Valor del Descuento Total + Valor del Cargo Total** **Rechazo:** Si $TaxInclusiveAmount := if (boolean(//cbc:TaxInclusiveAmount)) then //cbc:TaxInclusiveAmount else 0.00, $SumTotalAllowance := if (boolean(//cbc:AllowanceTotalAmount)) then //cbc:AllowanceTotalAmount else 0.00, $SumTotalCharge := if (boolean(//cbc:ChargeTotalAmount)) then //cbc:ChargeTotalAmount else 0.00, $PayableAmount := $TaxInclusiveAmount - $SumTotalAllowance + $SumTotalCharge return round(number($PayableAmount)) **es distinto de** round(//cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount
DEAU15		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			PayableAmount		Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2.** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount/@currencyID
DEAV01	cac	InvoiceLine	Grupo de campos para información relacionadas con una línea de documentos equivalentes	G			Invoice	1..N		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAV02	cbc	ID	Número de Línea	E	N	1..4	InvoiceLine	1..1	**Notificación:** si contiene un valor ya utilizado en el elemento */Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:ID* en otro grupo de este archivo **Notificación:** si los números utilizados en los diferentes grupos no son consecutivos, empezando en "1"	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:ID
DEAV03	cbc	Note	Información Adicional: Texto libre para añadir información adicional al artículo.	E	A	20..5000	InvoiceLine	0..N	**Campo Nota,** de texto libre para uso del facturador frente a la línea de producto facturado. **Obligatorio:** de informar para el caso de ítems de contratos de servicio tipo AIU. Para el ítem Administración. En este caso la cbc:Note debe empezar por el texto: "Contrato de servicios AIU por concepto de." El contribuyente debe incluir el objeto del contrato facturado.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:Note
DEAV04	cbc	InvoicedQuantity	Cantidad del producto o servicio	E	N		InvoiceLine	1..1	**Rechazo:** Si el valor expresado es negativo	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity
DEAV05		unitCode	Identificación de la unidad de medida	A	A	2-5	InvoicedQuantity	1..1	Corresponde a uno de los valores de la tabla de unidades de medida del numeral **16.14**		/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity/@unitCode
DEAV06	cbc	LineExtensionAmount	**Valor total de la línea**. Cantidad x Precio Unidad menos descuentos más recargos que apliquen para la línea.	E	N	0-15p (0-6)	InvoiceLine	1..1	El **Valor Total de la línea** es igual al producto de **Cantidad x Precio Unidad** menos **Descuentos** más **Recargos** que apliquen para la línea. **Rechazo:** Si */Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount* **es distinto de** *(/Invoice/Price/cbc:PriceAmount * /Invoice/Price/cbc:Price/ BaseQuantity) –* (/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount, correspondientes a aquellos grupos en donde /Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es "false") **+** (/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount, correspondientes a aquellos grupos en donde AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es "true") O dicho de otra forma every $i in /sig:Invoice/cac:InvoiceLine satisfies if (exists($i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=false()]) and exists($i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=true()]))then(round($i/cbc:LineExtensionAmount) = round(($i/cac:Price/cbc:PriceAmount * $i/cac:Price/cbc:BaseQuantity)+ $i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicato	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									r=true())/cbc:Amount - $i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=false()]/cbc:Amount)) else (if(exists($i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=false()]))then round($i/cbc:LineExtensionAmount) = round(($i/cac:Price/cbc:PriceAmount * $i/cac:Price/cbc:BaseQuantity) - $i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=false()]/cbc:Amount) else if(exists($i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=true()])) then round($i/cbc:LineExtensionAmount) = round(($i/cac:Price/cbc:PriceAmount * $i/cac:Price/cbc:BaseQuantity) + $i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=true()]/cbc:Amount) else $i/cbc:LineExtensionAmount = $i/cac:Price/cbc:PriceAmount * $i/cac:Price/cbc:BaseQuantity) **Nota:** Si se informa el grupo InvoiceLine/cac:PricingReference entonces el valor de LineExtensionAmout es cero (0.00), ya que se trata de muestra o regalo comercial		
DEAV07		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			LineExtensionAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2.** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount/@currencyID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAW01	cac	PricingReference	Grupo de información que indica el precio de referencia para línea que no contienen valor comercial	G			InvoiceLine	0..1	Obligatorio de informar si se trata de muestras comerciales.		/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:PricingReference
DEAW02	cac	AlternativeConditionPrice	Grupo para informar el precio	G			PricingReference	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:PricingReference/cac:AlternativeConditionPrice
DEAW03	cbc	PriceAmount	Valor del artículo o servicio	E	N	0-15p (0-6)	AlternativeConditionPrice	1..1	Corresponde al valor del precio referencia (comercial) del ítem que se da como muestra o regalo sin valor comercial.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:PricingReference/cac:AlternativeConditionPrice/cbc:PriceAmount
DEAW04		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		PriceAmount		Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2.** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:PricingReference/cac:AlternativeConditionPrice/cbc:PriceAmount/@currencyID
DEAW05	cbc	PriceTypeCode	Código del tipo de precio informado	E	A	1-3	AlternativeConditionPrice	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.12** **Notificación:** si el valor del atributo no se encuentra en la columna "Unid"	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:PricingReference/cac:AlternativeConditionPrice/cbc:PriceTypeCode
DEBE01	cac	AllowanceCharge	Grupo de campos para información relacionadas con un cargo o un descuento	G			InvoiceLine	0..N	Este grupo se debe informar a nivel de ítem, si y solamente si el cargo o descuento afecta la base gravable del ítem. Si un cargo individual, general al documento equivalente genera IVA, debe reportarse como ítem. Para el caso de los descuentos a nivel de ítem no es necesario codificarlos. **Rechazo:** No fue informado el conjunto de elementos: ChargeIndicator, MultiplierFactorNumeric, Amount y BaseAmount	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEBE02	cbc	ID	Número de Línea	E			AllowanceCharge		Empieza con "1", los números utilizados en los diferentes grupos deben ser consecutivos.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ID
DEBE03	cbc	ChargeIndicator	Indica que el elemento es un Cargo y no un descuento	E	B	4..5	AllowanceCharge	1..1	Cargo es true, es un Débito aumenta el valor de la item. Descuento es false, un Crédito descuenta el valor del ítem El elemento solamente puede identificar una de la información. **Rechazo:** Si este elemento contiene una información diferente de "true" o "false"	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator
DEBE04	cbc	AllowanceChargeReason	Razón (texto): Texto libre para informar de la razón del descuento.	E	A	10..5000	AllowanceCharge	0..1	Texto libre para describir el cargo o descuento a nivel de ítem	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReason
DEBE05	cbc	MultiplierFactorNumeric	Porcentaje: Porcentaje que aplicar.	E	N	1..6 p (0-2)	AllowanceCharge	1..1	Porcentaje aplicado en decimales **Notificación:** si este elemento > 100	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:MultiplierFactorNumeric
DEBE06	cbc	Amount	Valor total del cargo o descuento	E	N	4-15 p (0-6)	AllowanceCharge	1..1	Valor numérico del cargo el descuento Si es descuento, no puede ser superior al valor base **Rechazo:** Si *../AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator* es true y *../AllowanceCharge/cbc:Amount* > *../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount*	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount
DEBE07		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		Amount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2.** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount/@currencyID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEBE08	cbc	BaseAmount	Valor Base para calcular el descuento el cargo	E	N	4-15 p (0-6)	BaseAmount	1..1	Positivo mayor que cero **Rechazo:** Si es negativo *../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount* Si es descuento, no puede ser superior al valor total del documento equivalente **Rechazo:** Si */AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator* es true y *../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount* > *../LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount*	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount
DEBE09		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		Amount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount/@currencyID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAX01	cac	TaxTotal	Grupo de campos para información relacionadas con un tributo aplicable a esta línea de los documentos equivalentes	G			InvoiceLine	0..N	Un bloque para cada código de tributo **Rechazo:** Si existe más de un bloque con el mismo valor en el elemento *de:TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID* Este grupo NO debe ser informado para ítems excluidos de acuerdo a lo establecido en el ET. Adicionalmente, NO debe ser informado para losdocumentos equivalentes del régimen simple grupo I, ni para ítems cuyo concepto en contratos de AIU no haga parte de la base gravable. A nivel de ítem solo aplica para tributos que deban informase a nivel de ítem, por ejemplo, IVA, INC, IC, Impuesto Nacional a los Combustibles, entre otros	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAX02	cbc	TaxAmount	Valor del tributo	E	N	0-15 p (0-6)	TaxTotal	1..1	Suma de todos los elementos ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount **Rechazo:** si *../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount* <> sumatoria de todas las ocurrencias de *../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount* o dicho de otro modo every $i in //cac:InvoiceLine satisfies if ($i/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01') then round($i/cac:TaxTotal[cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01']/cbc:TaxAmount) = round(sum($i/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal[cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01']/cbc:TaxAmount)) else true() **Nota:** 01 representa un ejemplo de código de impuesto, pero para el cálculo se debe considerar el código del impuesto informado que aplique a esta línea.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount
DEAX03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			TaxAmount		Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2.** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAX04	cbc	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	G			TaxTotal	1..N	Debe ser informado un grupo de estos para cada tarifa.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAX05	cbc	TaxableAmount	Base Imponible sobre la que se calcula el valor del tributo	E	N	0-15 p (0-6)	TaxSubtotal	1..1	Base gravable del B/S es responsabilidad del emisor colocar la base gravable correspondiente a la cantidad de Ítems que está reportando. Tenga en cuenta incluir los descuentos no condicionados y cargos en caso de existir. Recuerde que para las muestras gratis la base gravable es el valor comercial de dichas muestras gratis **Nota:** Para bienes o servicios Excluidos no se debe informar el impuesto excluido.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
DEAX06		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			TaxableAmount		Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2.** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									TaxSubtotal[cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '22']/cbc:PerUnitAmount * (//cac:InvoiceLine[cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '22']/cbc:InvoicedQuantity))))) **Nota**: 22 representa un ejemplo de código de tributos **cuya tarifa se enuncia en valores nominales**, pero para el cálculo se debe considerar todos los tipos de tributo que aplique a esta línea, según lo informado		
DEAX08		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxAmount		Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2.** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID

DEAX07	cbc	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible	E	N	0-15 p (0-6)	TaxSubtotal	1..1	**Rechazo:** Para tributos cuya tarifa se enuncia en porcentajes si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount * ../cac:TaxTotal/cbc:Percent o dicho de otro modo (every $i in //cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal[cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01']/cac:TaxSubtotal satisfies round($i/cbc:TaxAmount) = round((($i/cbc:TaxableAmount * $i/cac:TaxCategory/cbc:Percent) div 100))) **Nota**: 01 representa un ejemplo de código de tributos cuya tarifa se enuncia en porcentajes, pero para el cálculo se debe considerar el código del tributo que aplique a esta línea. **Rechazo:** Para tributos cuya tarifa se enuncia en valores nominales (ejemplo bolsas plásticas) si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:PerUnitAmount * InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity O dicho de otro modo (round(//cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal[cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '22']/cbc:TaxAmount) = round((((//cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAX09	cbc	BaseUnitMeasure	Unidad de medida base para el tributo	E	N	0-2 p (0-2)	TaxSubtotal	0..1	Usado en el caso de que el tributo es un valor fijo por unidad tributada: informar el valor del tributo por unidad tributada. Por ejemplo, el impuesto de consumo a las bolsas o los impuestos a los combustibles **Rechazo:** Si el elemento NO es informado o no existe. let $i := //cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID, $j := //cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal return every $k in $i satisfies if ($k = '21' or $k = '22' or $k = '23' or $k ='24') then $j/cbc:BaseUnitMeasure != '' and $j/cbc:BaseUnitMeasure/@unitCode != '' else true()	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure
DEAX10		@UnitCode	Identificación de la unidad de medida	A	A	2-5	BaseUnitMeasure	1..1	Corresponde a uno de los valores de la tabla de unidades de medida en el numeral 16.14	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure/@unitCode

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAX11	cbc	PerUnitAmount	Valor del tributo por unidad	E	N	0-15 0-2p (0-2)	TaxSubtotal	0..1	Es el valor nominal del tributo por unidad **Rechazo:** Si el elemento NO es informado o no existe. let $i := //cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID, $j := //cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal return every $k in $i satisfies if ($k = '21' or $k = '22' or $k = '23' or $k ='24') then $j/cbc:PerUnitAmount !='' and $j/cbc:PerUnitAmount/@currencyID !='' else true()	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount
DEAX12		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxableAmount		Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2.** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount/@currencyID
DEAX13	cac	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	G			TaxSubtotal	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory
DEAX14	cbc	Percent	Tarifa del tributo	E	N	0..5p (0..3)	TaxSubtotal	0..1	En el caso de que la tarifa del tributo sea un porcentaje: informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible **Notificación**: si la tarifa no corresponde a la de la tabla 16.13 y el Impuesto corresponde a uno de los mencionados en dicha tabla (../TaxScheme/ID)	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent
DEAX15	cac	TaxScheme	Grupo de información específicas sobre el tributo	G			TaxCategory	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAX16	cbc	ID	Identificador del tributo	E	A	3-0	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.5.2** **Rechazo:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador" (aceptase elemento sin contenido)	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID
DEAX17	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	10-30	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.5.2** **Rechazo:** Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna "Nombre"	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name
DEAZ01		Item	Grupo de información que describen las características del artículo o servicio	G			InvoiceLine	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item
DEAZ02	cbc	Description	Descripción del artículo o servicio a que se refiere esta línea de los documentos equivalentes	E	A	5..300	Item	1-3		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cbc:Description
DEAZ03	cbc	PackSizeNumeric	Cantidad de unidad de este artículo por empaque	E	N	1-10	Item	0..1	Por ejemplo, si el artículo en InvoiceLine son tres "six pack": la cantidad que va en *PackSizeNumeric* es 6, mientras a la cantidad que va en *Price/BaseQuantity* es 3, y el total de latas que se está describiendo son 18		/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cbc:PackSizeNumeric
DEAZ04	cbc	BrandName	Marca: Marca del artículo	E	A	1-100	Item	0..3		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cbc:BrandName
DEAZ05	cbc	ModelName	Modelo: Modelo del artículo	E	A	1100	Item	0..3		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cbc:ModelName

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAZ06	cac	SellersItemIdentification	Grupo de datos de identificación del artículo o servicio de acuerdo con el vendedor	G			Item	0..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:SellersItemIdentification
DEAZ07	cbc	ID	Código del vendedor correspondiente al artículo	E	A	1-50	SellersItemIdentification	0..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:SellersItemIdentification/cbc:ID
DEAZ08	cbc	ExtendedID	Código del vendedor correspondiente a una sub especificación del artículo	E	A	1-50	SellersItemIdentification	0..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:SellersItemIdentification/cbc:ExtendedID
DEAZ09	cac	StandardItemIdentification	Grupo de datos de identificación del artículo o servicio de acuerdo con un estándar	G			Item	0..1	Se debe informar la identificación del artículo o servicio de acuerdo con el estándar	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification
DEAZ10	cbc	ID	Código de acuerdo con el estándar descrito en el atributo ID/@schemeAgencyID	E	A		StandardItemIdentification	1..1	Código del ítem de acuerdo al estándar informado en @schemID	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAZ12	cbc	@schemeID	Código del estándar	A	A		StandardItemIdentification	1..1	Ver estándares en el numeral **16.9** Para documentos equivalentes de exportación (cbc:InvoiceTypeCode = 02) puede informar la subpartida arancelaria a 10 dígitos **Notificación:** si el código no existe en un estándar cerrado Ejemplo: UNSPSC **Notificación:** si el código no sigue la regla de formación de un código abierto, pero con valores verificables Ejemplo: GTIN Ejemplo: Partidas arancelarias *A partir de la versión del Anexo técnico de Documentos se eliminará la codificación correspondiente a "**Estándar de adopción del contribuyente**" como estándar de codificación de los Bienes o prestación de servicios, solo aplicaran los Códigos de UNSPSC, GTIN y los de partidas arancelarias. **Aplicara rechazo:** si la codificación es diferente a UNSPSC, GTIN y los de partidas arancelarias	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeID
DEAZ13	cbc	@schemeName	Nombre del estándar	A	A		ID	0..1	Codigo de la tabla 16.9 para el campo @schemeName.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeName
DEAZ14	cbc	@schemeAgencyID		A	A		ID	0..1	**Notificación:** Si *ID@schemeID* = 010 y *ID@schemeAgencyID* <> 9	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeAgencyID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEBF01	cac	AdditionalItemProperty	Grupo de información para adicionar información específica del ítem que puede ser solicitada por autoridades o entidades diferentes a la DIAN	G			Item	0..N		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:AdditionalItemProperty
DEBF02	cbc	Name	Característica que quiere informar del ítem, por ejemplo (Uso Vehículo)	E	A	2:50	AdditionalProtpertyItem	1..1	**Obligatorio**: si el grupo AdditionalItemProperty es informado. Por cada ./cac:AdditionalItemProperty/cbc:Name debe existir un ./cac:AdditionalItemProperty/cbc:Value.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:AdditionalItemProperty/cbc:Name
DEBF03	cbc	Value	Valor de la característica que se quiere informar, por ejemplo (Particular)	E	A	2-50	AdditionalProtpertyItme	1..1	**Obligatorio**: si el grupo AddtionalProperytItem es informado Por cada ./cac:AdditionalItemProperty/cbc:Value debe existir un ./cac:AdditionalItemProperty/cbc:Name.		/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:AdditionalItemProperty/cbc:Value
DEBF04	cbc	ValueQuantity	Cantidad del Bien	E	A	1-100	AdditionalProtpertyItem	0..1	Se debe informar la cantidad real entregada de la mercancía o producto.		/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:AdditionalItemProperty/cbc:ValueQuantity
DEBF05		@unitCode	Unidad de la cantidad del bien	A	A	1-5	AdditionalProtpertyItem	1..1	Se debe informar un código valido de la tabla 16.14 unidad cantidad.		/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:AdditionalItemProperty/cbc:ValueQuantity/@unitcode

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEBB01		Price	Grupo de información que describen los precios del artículo o servicio	G			InvoiceLine	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price
DEBB02	cbc	PriceAmount	Valor del artículo o servicio	E	N	0-15 p (0-6)	Price	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price/cbc:PriceAmount
DEBB03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			PriceAmount		Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price/cbc:PriceAmount/@currencyID
DEBB04	cbc	BaseQuantity	La cantidad real sobre la cual el precio aplica	E	N	1..6	Price	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price/cbc:BaseQuantity
DEBB05	cbc	@unitCode	Unidad de la cantidad del artículo solicitado	A	A	1-3	BaseQuantity	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.14 **Notificación:** si el valor del atributo no se encuentra en la columna “Unid”	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price/cbc:BaseQuantity/@unitCode

8.5.1 Extensión para el documento equivalente Transporte Terrestre

8.5.1.1 Extension InformacionTicket

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEET01	ext	UBLExtension	Contenido de las definiciónes de extensions de la DIAN. Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para el documento equivalente (DianExtensions, Signature y InformacionDelFabricanteDelSoftware)	G			UBLExtensions	4..	Se requiere que para el documento documento equivalente (Invoice) existan declarados al menos dos nodos obligatorios //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions y //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature Las extensiones NO deben usarse para repetir información estandarizada en el UBL-XML de la DIAN FE. Si se detectan malas prácticas en su uso la DIAN podrá limitar el número o las funcionalidades del grupo UBLExtensions		//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension
DEET02	ext	ExtensionContent	Grupo de elemento para informar los datos y veneficios del comprador	G			UBLExtension	1..1		1	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
DEET03		InformacionAdicional		G			UBLExtension	1..1		1	/ApplicationResponse/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ InformacionAdicional
DEET04		InformacionTicket	Información correspondiente a los datos del servicio adquirido	G			InformacionAdicional	1..1		1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ InformacionAdicional/ InformacionTicket
DEET05		Name	Característica que quiere informar del ítem "**ModoTransporte**"	E	A	1-100	InformacionDelFabricanteDelSoftware	1..1	Debe ser informado el literal "**ModoTransporte**"	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ InformacionAdicional/ InformacionTicket /Name

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEET06		Value	Valor de la característica que requiere informar el modo de transporte o tipo de operación.	E	N	1-500	InformacionDelFabricanteDelSoftware	1..1	Corresponde al modo de transporte o tipo de operación	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ InformacionAdicional/ InformacionTicket /Value
DEET07		Name	Característica que quiere informar del ítem "**IDMediodeTransporte**"	E	A	1-100	InformacionDelFabricanteDelSoftware	1..1	Debe ser informado el literal "**IDMediodeTransporte**"	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ InformacionAdicional/ InformacionTicket /Name
DEET08		Value	Valor de la característica que requiere informar el ID del vehiculo o medio de transporte	E	N	1-500	InformacionDelFabricanteDelSoftware	1..1	Corresponde al ID del vehiculo o medio de transporte	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ InformacionAdicional/ InformacionTicket /Value
DEET09		Name	Característica que quiere informar del ítem " **Mediodetransporte**"	E	A	1-100	InformacionDelFabricanteDelSoftware	0..1	Debe ser informado el literal "**Mediodetransporte**"	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ InformacionAdicional/ InformacionTicket /Name
DEET10		Value	Valor de la característica que se quiere informar sobre el medio de transporte	E	N	1-500	InformacionDelFabricanteDelSoftware	0..1	Corresponse al medio de transporte	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ InformacionAdicional/ InformacionTicket /Value
DEET11		Name	Característica que quiere informar del ítem " **LugardeOrigen** "	E	A	1-100	InformacionDelFabricanteDelSoftware	1..1	Debe ser informado el literal "**LugardeOrigen**"	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ InformacionAdicional/ InformacionTicket /Name
DEET12		Value	Valor de la característica que se quiere informar sobre el lugar de origen	E	N	1-500	InformacionDelFabricanteDelSoftware	1..1	Corresponde al lugar de origien del tayecto	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ InformacionAdicional/ InformacionTicket /Value

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEET13		Name	Característica que quiere informar del ítem "**LugardeDestino**"	E	A	1-100	InformacionDelFabricanteDelSoftware	1..1	Debe ser informado el literal "**LugardeDestino**"	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionAdicional/InformacionTicket /Name
DEET14		Value	Valor de la característica que se quiere informar sobre el lugar de destino	E	N	1-500	InformacionDelFabricanteDelSoftware	1..1	Corresponde al lugar de destino del trayecto	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionAdicional/InformacionTicket /Value

8.6 Documento Equivalente Tiquete y/o billete aéreo de pasajeros

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAA01		Invoice	Documento equivalente - El tiquete o billete de transporte aéreo de pasajeros - DA Invoice (Raíz)					1..1		1.0	/Invoice
DEAA02	ext	UBLExtensions	Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para todo DA	G			Invoice	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions
DEAB01	ext	UBLExtension		G			UBLExtensions	2..N	Se requiere que para el DA (Invoice) existan declarados al menos dos nodos obligatorios	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension
									//ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions y //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature Las extensiones NO deben usarse para repetir información estandarizada en el UBL-XML de la DIAN del sistema FE. Si se detectan malas prácticas en su uso la DIAN podrá limitar el número o las funcionalidades del grupo UBLExtensions		
DEAB02	ext	ExtensionContent	Contenido de las definiciones de extensiones de la DIAN. Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para todo el DA (DianExtensions y Signature)	G			UBLExtension	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
DEAB03	sts	DianExtensions	Grupo de información sobre la autorización de numeración, el prestador de servicios, y el software utilizado	G			ExtensionContent	1..1	**Rechazo:** Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo sts:DianExtensions	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions
DEAB13	sts	InvoiceSource	Grupo de información de país	G			InvoiceSource	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:Extensi

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
			del documento electrónico								onContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource
DEAB14	cbc	IdentificationCode		E	A	2	InvoiceSource	1..1	Debe ser informado el literal "CO"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode
DEAB15		@listAgencyID		A	N		IdentificationCode	1..1	Debe ser informado el literal "6"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyID
DEAB16		@listAgencyName		A	A		IdentificationCode	1..1	Debe ser informado el literal "United Nations Economic Commission for Europe"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyName
DEAB17		@listSchemeURI		A	A		IdentificationCode	1..1	Debe ser informado el literal "urn:oasis:names:specification:ubl:codelist:gc:CountryIdentificationCode-2.1"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listSchemeURI
DEAB18	sts	SoftwareProvider	Grupo de información sobre el prestador de servicios	G			DianExtensions	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider
DEAB19	sts	ProviderID	Identificador del Proveedor Tecnológico utilizado en la emisión del	E	N	3-15	SoftwareProvider	1..1	NIT del Proveedor Tecnológico debe estar registrado en la DIAN sin DV.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtension
			DA. Un Obligado a facturar que opta por el documento equivalente puede ser también Proveedor Tecnológico para sí mismo y otros, en cuyo caso será Proveedor Tecnológico								s/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID
DEAB20		@schemeAgencyID		A	N		ProviderID	1..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderI/@schemeAgencyID
DEAB21		@schemeAgencyName		A	A		ProviderID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeAgencyName
DEAB22		@schemeID	DV del NIT del Proveedor Tecnológico	A	N		ProviderID	1..1	El DV del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeID
DEAB23		@schemeName		A	N		ProviderID	1..1	Debe ser informado el literal "31"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeName

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAB24	sts	softwareID	Identificador Software: Identificador del software habilitado para la emisión de DA	E	A		SoftwareProvider	1..1	Identificador del software asignado cuando el software se activa en el Sistema de Documentos equivalentes Electrónica, debe corresponder a un software autorizado para este emisor	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID
DEAB25		@schemeAgencyID		A	N		softwareID	1..1	Debe ser informado el literal "195" **Notificación:** Si no se informa el literal 195	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@schemeAgencyID
DEAB26		@schemeAgencyName		A	A		softwareID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)" **Notificación:** Si no se informa el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@schemeAgencyName
DEAB27	sts	SoftwareSecurityCode	Huella del software que autorizó la DIAN al Obligado a Facturar Electrónicamente o al Proveedor Tecnológico	E	A	48	DianExtensions	1..1	Definida en el numeral 14.5 **Rechazo**: Si la huella no corresponde a un software autorizado para este OFE	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode
DEAB28		@schemeAgencyID		A	N		SoftwareSecurityCode	1..1	Debe ser informado el literal "195" **Notificación:** Si no se informa el literal 195	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyID
DEAB29		@schemeAgencyName		A	A		SoftwareSecurityCode	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyName
DEAB30	sts	AuthorizationProvider	Grupo de información del Proveedor Autorizado (PA) por la DIAN		N	9	DianExtensions	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider
DEAB31	sts	AuthorizationProviderID	NIT de la DIAN	E	N		AuthorizationProvider	1..1	Debe corresponder al NIT de la DIAN. **Rechazo:** Si AuthorizationProviderID no corresponde al NIT de la DIAN (800197268)	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID
DEAB32		@schemeAgencyID		A	N		AuthorizationProviderID	1..1	Debe ser informado el literal "195". **Notificación:** Si no se informa el literal 195	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyID
DEAB33		@schemeAgencyName		A	A		AuthorizationProviderID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyName
DEAB34		@schemeID		A	N		AuthorizationProviderID	1..1	El DV del NIT debe ser informado en @schemeID. DV de DIAN (4) **Rechazo:** Si no se informa el DV del proveedor autorizado	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeID
DEAB35		@schemeName		A	N		AuthorizationProviderID	1..1	Código del documento de identificación Debe informar literal "31" **Rechazo:** Se no se informa el tipo de documento "31"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeName
DEAB36	sts	QRCode		E	N		DianExtensions	1..1	Debe corresponder a una de las URL informadas en el numeral 14.4 "https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=CUDE" donde la palabra CUDE debe ser reemplazada por el CUDE por el valor del campo //cbc:UUID	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:QRCode
DEAB37	ext	UBLExtension		G			UBLExtensions	1..1	Se requiere que para el documento equivalente (Invoice) existan declarados a lo menos dos nodos obligatorios //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ FabricanteSoftware Y //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature	1	//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension
DEAB38	ext	ExtensionContent	Contenido de las definiciones de extensiones de la DIAN. Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para el documento equivalente (DianExtensions, InformacionDelFabricanteDelSoftware y Signature)	G			UBLExtension	1..1		1	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
DEAB39		FabricanteSoftware		G			UBLExtension	1..1		1	/ApplicationResponse/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/FabricanteSoftware
DEAB40		InformacionDelFabricanteDelSoftware	Información correspondiente a los datos del fabricante del Software.	G			FabricanteSoftware	1..1		1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionDelFabricanteDelSoftware
DEAB41		Name	Característica que quiere informar del item "NombreApellido"	E	A	1-100	InformacionDelFabricanteDelSoftware	1..1	Debe ser informado el literal "NombreApellido"	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Name
DEAB42		Value	Valor de la característica que se quiere informar (nombres y apellidos del fabricante del software)	E	N	1-500	InformacionDelFabricanteDelSoftware	1..1	Corresponde a los nombres y apellidos del fabricante del software	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Value
DEAB43		Name	Característica que quiere informar del item "RazonSocial"	E	A	1-100	InformacionDelFabricanteDelSoftware	0..1	Debe ser informado el literal "RazonSocial"	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Name

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAB44		Value	Valor de la característica que se quiere informar (Razón social del fabricante del software)	E	N	1-500	InformacionDelFabricanteDelSoftware	0..1	Corresponde a la Razón social del fabricante del software	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Value
DEAB45		Name	Característica que quiere informar del ítem "NombreSoftware"	E	A	1-100	InformacionDelFabricanteDelSoftware	1..1	Debe ser informado el literal "NombreSoftware"	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Name
DEAB46		Value	Valor de la característica que se quiere informar (Nombre del Software)	E	N	1-500	InformacionDelFabricanteDelSoftware	1..1	Corresponde al Nombre del Software	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Value
DEAC01	ext	UBLExtension		G			UBLExtensions	2..N	Se requiere que para el documento equivalente - El tiquete o billete de transporte aéreo de pasajeros (Invoice) existan declarados a lo menos dos nodos obligatorios //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions y //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension
DEAC02	ext	ExtensionContent	Contenido de las definiciones de extensiones de la DIAN. Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para todo el	G			UBLExtension	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
			DA (DianExtensions y Signature)								
DEAC03	ds	Signature	Grupo de información sobre la firma del documento	G			ExtensionContent	1..1	**Rechazo:** Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo ds:Signature Ver definición en numeral 8.14	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions
DEAD01	cbc	UBLVersionID	Versión base de UBL usada para crear este perfil	E	A	7-8	Invoice	1..1	**Rechazo**: Si este elemento no equivale al literal "UBL 2.1"	1.0	/Invoice/cbc:UBLVersionID
DEAD02	cbc	CustomizationID	Indicador del tipo de operación	E	A	1-4	Invoice	1..1	**Rechazo:** Si contiene un valor distinto a los definidos en la tabla del numeral **16.4.1**	1.0	/Invoice/cbc:CustomizationID
DEAD03	cbc	ProfileID	Versión del Formato: Indicar versión del documento.	E	A	55	Invoice	1..1	**Rechazo**: Si este elemento no equivale al literal " DIAN 2.1: **Documento equivalente – Tiquete o boleto aéreo de pasajeros**"	1.0	/Invoice/cbc:ProfileID
DEAD04	cbc	ProfileExecutionID	Código que describe el "ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico"; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el emisor: en igualdad confirma el ambiente y en	E	N	1	Invoice	1..1	**Rechazo:** Si contiene un valor distinto a los definidos en el numeral **16.1**	1.0	/Invoice/cbc:ProfileExecutionID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
			desigualdad rechaza el procesamiento.								
DEAD05	cbc	ID	Número de documento: Incluye prefijo + consecutivo de numeración	E	A	1-20	Invoice	1..1	**Rechazo**: No se permiten caracteres adicionales como espacios o guiones	1.0	/Invoice/cbc:ID
DEAD06	cbc	UUID	CUDE: Código Único de Documento Electrónico Elemento que verifica la integridad de la información recibida	E	A	96	Invoice	1..1	Definido en el numeral **14.** **Rechazo**: Si el valor UUID no está correctamente calculado	1.0	/Invoice/cbc:UUID
DEAD07		@schemeID	Código que describe el "ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico"; este código es el testigo que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el emisor: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	A	N	1	UUID	1..1	**Rechazo:** Si contiene un valor distinto a los definidos en el numeral **16.1**	1.0	/Invoice/cbc:UUID/@schemeID
DEAD08		@schemeName	Identificador del esquema:	A	A	11	UUID	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.2	1.0	/Invoice/cbc:UUID/@schemeName

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
			Algoritmo utilizado para el cálculo del CUDE Debe contener el literal "CUDE-SHA384						**Rechazo:** Si el contenido de este atributo no corresponde a algún de los valores de la columna "Código"		
DEAD09	cbc	IssueDate	Fecha de expedición del Documento Electrónico	E	F	10	Invoice	1..1	Considerando la Hora Legal de la República de Colombia (UTC – 05:00).	1.0	/Invoice/cbc:IssueDate
DEAD10	cbc	IssueTime	Hora de expedición del Documento Electrónico	E	H	14	Invoice	1..1	Debe ser informada la hora en una zona horaria (UTC – 05:00), que es la oficial de la República de Colombia.	1.0	/Invoice/cbc:IssueTime
DEAD12	cbc	InvoiceTypeCode	Tipo de Documento Electrónico	E	N	2	Invoice	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.3 **Rechazo:** Si este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código" de uso "Tipo de documento equivalente." Para este documento se debe informar el código 50	1.0	/Invoice/cbc:InvoiceTypeCode
DEAD13	cbc	Note	Información adicional: Texto libre, relativo al documento	E	A	1-500	Invoice	0..N		1.0	/Invoice/cbc:Note
DEAD15	cbc	DocumentCurrencyCode	Divisa aplicable a todo el Documento Electrónico	E	A	3	Invoice	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo:** Si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	1.0	/Invoice/cbc:DocumentCurrencyCode
DEAD16	cbc	LineCountNumeric	Número o cantidad de elementos	E	N	1-6	Invoice	1..1	Debe coincidir con el número de ocurrencias del grupo	1.0	/Invoice/cbc:LineCountNumeric

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
			InvoiceLine del Documento Electrónico						/Invoice/cac:InvoiceLine **Rechazo**: Si el valor de /Invoice/cbc:LineCountNumeric <> número de ocurrencias del grupo Invoice/cac:InvoiceLine		
DEBH01	cac	BillingReference	Grupo de información exclusivo para referenciar la Nota de Ajuste que dio origen al presente Documento Electrónico	G			Invoice	0..N	Se debe diligenciar únicamente cuando el Documento Electrónico se origina a partir de la corrección que se da mediante una Nota de Ajuste	1.0	/Invoice/cac:BillingReference
DEBH02	cac	CreditNoteDocumentReference	Grupo de información para Nota de Ajuste relacionada	E	A		BillingReference	1..N	Se debe informar los datos de la Nota de Ajuste relacionada	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference
DEBH03	cbc	ID	Prefijo + Número de la Nota de Ajuste referenciada	E	F	1-20	CreditNoteDocumentReference	1..1	**Rechazo:** Si el ID de la Nota de Ajuste de referencia no existe	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:ID
DEBH04	cbc	UUID	CUDE de la Nota de Ajuste relacionada	E	A	96	CreditNoteDocumentReference	1..1	**Rechazo:** Si el CUDE de la Nota de Ajuste referenciada no existe		/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:UUID
DEBH05		@schemeName	Algoritmo del CUDE	A	A	11	UUID	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.2 **Rechazo:** Si no corresponde.		/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
DEBH06	cbc	IssueDate	Fecha de emisión de la Nota de Ajuste relacionada	E	F	10	CreditNoteDocumentReference	1..1	**Rechazo:** Si la fecha de la Nota de Ajuste referenciada posterior a Invoice/cbc:IssueDate		/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:IssueDate
DEAJ01	cac	AccountingSupplierParty	Grupo con información que definen el emisor del Documento Electrónico	G			Invoice	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty
DEAJ02	cbc	AdditionalAccountID	Código de Tipo de organización jurídica	E	A	1	AccountingSupplierParty	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.5.3** **Rechazo:** Si este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cbc:AdditionalAccountID
DEAJ03	cac	Party	Grupo con información general sobre el emisor del Documento Electrónico	G			AccountingSupplierParty	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party
DEAJ04	cbc	IndustryClasificationCode	Corresponde al código de actividad económica CIIU	E	A		Party	0..1	Identifica el código de actividad económica del emisor. Debe informar el código según lista CIIU. Para reportar varios códigos, se deben informar separando cada uno de los valores de la lista con el símbolo de punto y coma (;). Ejemplo 7020;5140	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cbc:IndustryClassificationCode
DEAJ05	cac	PartyName	Grupo con información sobre el nombre comercial del emisor	G			Party	0..1	Obligatorio en caso de que sea colocado el Nombre Comercial en la representación gráfica del documento El nombre o razón social correspondientes al NIT, de acuerdo con lo que está en el RUT, deben ser informados en el elemento ../cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyName
DEAJ06	cbc	Name	Nombre comercial del emisor	E	A	1-450	PartyName	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name
DEAJ07	cac	PhysicalLocation	Grupo con información con respecto a la localización física del emisor	G			Party	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation
DEAJ08	cac	Address	Grupo con datos de la ubicación del lugar físico de expedición del Documento Electrónico	G			PhysicalLocation	1..1	El grupo deberá estar conformado al menos por el conjunto de elementos: ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode **Rechazo:** No fue informado el grupo conformado por los elementos: ID, CityName, PostalZone, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address
DEAJ09	cbc	ID	Código del municipio	E	A	5	Address	1..1	Este código de municipio debe corresponder a un valor válido de lista de municipios en el numeral **16.15.3** **Rechazo:** Si no corresponde a uno de los valores del numeral **16.15.3**	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:ID
DEAJ10	cbc	CityName	Nombre de la ciudad	E	A	1-60	Address	1..1	Si este es un grupo con Información con respecto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe ser un municipio de Colombia Debe corresponder a uno de los valores de la columna Nombre Municipio en el numeral **16.15.3**	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CityName
DEAJ73	cbc	PostalZone	Código postal	E	A	1-10	Address	0..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.15.4** **Notificación:** Si el valor no corresponde a un valor correspondiente a la tabla **16.15.4**	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:PostalZone
DEAJ11	cbc	CountrySubentity	Nombre del Departamento	E	A	1-60	Address	1..1	Debe corresponder a uno de los valores de la columna *Nombre* en el numeral **16.15.2** **Notificación:** Si el valor no corresponde a un valor correspondiente a la tabla **16.15.2**	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentity
DEAJ12	cbc	CountrySubentityCode	Código del Departamento	E	A	2	Address	1..1	Debe corresponder a uno de los valores de la columna código en el numeral 16.15.2 **Rechazo:** Si el valor no corresponde a un valor correspondiente a la tabla 16.15.2	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentityCode
DEAJ13	cac	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	G			Address	1..N		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine
DEAJ14	cbc	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede elegir utilizar para poner toda la información de su dirección, en lugar de utilizar elementos estructurados (los	E	A	1-300	AddressLine	1..1	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine/cbc:Line

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
			demás elementos de este grupo)								
DEAJ15	cac	Country	Grupo con información sobre el país	G			Address	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country
DEAJ16	cbc	IdentificationCode	Código identificador del país	E	A	2	Country	1..1	Debe informar literal "CO" **Rechazo:** Si el contenido de este elemento no corresponde al informar literal "CO"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:IdentificationCode
DEAJ17	cbc	Name	Nombre del país	E	A	4-41	Country	0..1	Debe informar literal "Colombia" **Notificación:** Si el contenido de este elemento no corresponde al literal "Colombia"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name
DEAJ18		@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país	A	A	2	Name	1..1	Para español, utilizar el literal "es" **Notificación** si el contenido del presente atributo no corresponde al literal "es"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name/@languageID
DEAJ19	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información tributarias del emisor	G			Party	1..1	**Rechazo** si el grupo no es informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme
DEAJ20	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del emisor	E	A	5-450	PartyTaxScheme	1..1	Nombre registrado en el RUT. Si el emisor persona jurídica desea también utilizar el nombre comercial en el archivo del Documento Electrónico, debe utilizar el elemento ../cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAJ21	cbc	CompanyID	NIT del emisor	E	N	3-13	PartyTaxScheme	1..1	Debe ser informado el NIT sin DV. El DV se debe informar en el atributo @schemeID **Rechazo:** Si NIT no está autorizado a expedir Documento Electrónico	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
DEAJ22		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	0..1	Debe ser informado el literal "195" **Notificación:** Si no se informa el literal "195"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
DEAJ23		@schemeAgencyName		A	A		CompanyID	0..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)" **Notificación:** Si no se informa el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
DEAJ24		@schemeID	DV del NIT del emisor	A	N	1	CompanyID	1..1	El DV del NIT debe ser informado correctamente	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
DEAJ25		@schemeName	Valida el Tipo de identificador fiscal	A	N		CompanyID	0..1	Debe informar literal "31" **Rechazo:** si @schemeName es diferente de "31"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
DEAJ26	cbc	TaxLevelCode	Obligaciones o responsabilidades del contribuyente; incluye el régimen al que pertenece el emisor	E	A	4-30	PartyTaxScheme	1..1	Este elemento representa el tipo de obligación. Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.4.1 Para reportar varios códigos de obligaciones / responsabilidades, se deben informar separando cada uno de los valores de la lista con el símbolo de punto y coma (;). Ejemplo O-13;O-15.	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAJ28	cac	RegistrationAddress	Grupo para informar dirección fiscal	G			PartyTaxScheme	0..1	Grupo para informar la dirección fiscal del emisor. El grupo deberá estar conformado al menos por el conjunto de elementos: ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode **Rechazo:** No fue informado el conjunto de elementos: ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress
DEAJ29	cbc	ID	Código del municipio	E	A	5	RegistrationAddress	1..1	El código deberá corresponder a la lista de valores posibles en el numeral 16.15.3	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:ID
DEAJ30	cbc	CityName	Nombre de la ciudad	E	A	1-60	RegistrationAddress	1..1	El Nombre deberá corresponder a la lista de valores posibles en el numeral 16.15.3	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CityName
DEAJ74	cbc	PostalZone	Código postal	E	A	1-10	Address	0..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.15.4	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:PostalZone
DEAJ31	cbc	CountrySubentity	Nombre del Departamento	E	A	1-60	RegistrationAddress	1..1	El nombre deberá corresponder a la lista de valores posibles en el numeral 16.15.2.	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentity
DEAJ32	cbc	CountrySubentityCode	Código del Departamento	E	A	2	RegistrationAddress	1..1	El código deberá corresponder a la lista de valores posibles en el numeral 16.15.2.	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationA

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
											ddress/cbc:CountrySubentityCode
DEAJ33	cac	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	G			RegistrationAddress	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine
DEAJ34	cbc	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede utilizar para poner toda la información de su dirección, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	E	A	1-300	AddressLine	1..1	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine/cbc:Line
DEAJ35	cac	Country	Grupo con información sobre el país	G			RegistrationAddress	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country
DEAJ36	cbc	IdentificationCode	Código identificador del país	E	A	2	Country	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.15.1** columna "Código alfa-2" **Rechazo:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna. Si este es un grupo de información con respecto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe contener el literal "CO".	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:IdentificationCode
DEAJ37	cbc	Name	Nombre del país	E	A	4-41	Country	0..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.15.1**,, columna "Nombre	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyT

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Común" **Notificación:** si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna. **Notificación:** Si este es un grupo de información con respecto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe contener el literal "Colombia".		axScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:Name
DEAJ38		@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país	A	A	2	Name	1..1	Para español, utilizar el literal "es". Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.1**, columna "ISO 639-1" **Notificación:** Si el contenido del presente atributo no corresponde a un valor de aquella columna **Notificación:** Si este es un grupo de información con respecto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe contener el literal "es"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:Name/@languageID
DEAJ39	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del emisor	G			PartyTaxScheme	1..1	**Notificación:** Debe existir un grupo ../cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
DEAJ40	cbc	ID	Identificador del tributo	E	A	2	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.5.2** **Notificación:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador". Para este grupo de información, cuyo padre es cac:AccountingSupplierParty utilizar "01" ó "04".	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
DEAJ41	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	3-11	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.5.2**	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyT

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Notificación: Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna "Nombre"		axScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
DEAJ67	cac	Contact	Grupo de detalles con información de contacto del emisor	G			Party	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact
DEAJ68	cbc	Name	Nombre Contacto	E	A		Contact	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Name
DEAJ69	cbc	Telephone	Número de teléfono, celular u otro	E	A		Contact	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Telephone
DEAJ71	cbc	ElectronicMail	Correo electrónico de contacto	E	A		Contact	1..1	**Rechazo:** Si el correo electrónico informado no corresponde al correo de recepción para documentos e instrumentos electrónicos informado en los ambientes de habilitación o producción.	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:ElectronicMail
DEAK01	cac	AccountingCustomerParty	Grupo con información que definen el Adquiriente	G			Invoice	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty
DEAK02	cbc	AdditionalAccountID	Identificador de tipo de persona	E	A	1	AccountingCustomerParty	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.3 **Rechazo:** Si este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código". **Nota:** Se debe informar el código "2" cuando se trate del consumidor final	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cbc:AdditionalAccountID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAK03	cac	Party	Grupo con información general sobre el adquiriente	G			AccountingCustomerParty	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party
DEAK61	cac	PartyIdentification	Grupo para informar el documento del adquiriente	G			Party	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyIdentification
DEAK62	cbc	ID	Identificación del adquiriente	E	N		PartyIdentification	1..1	**Notificación:** Se genera si el valor de AdditionalAccountID = "2" y este no es mencionado. Nota: Para identificar consumidor final del bien o servicio, se utiliza el siguiente documento "222222222222"		/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyIdentification/cbc:ID
DEAK63		@schemeName		A	N		ID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad, si (@schemeName=31), adquiriente indica que está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID. Ver lista de valores posibles en la columna "Código" del numeral 16.5.1.. Nota: Para identificar consumidor final del bien o servicio, se utiliza el código "13"		
DEAK64		@schemeID		A	N		ID	0..1	Si adquiriente está identificado por NIT (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID		
DEAK05	cac	PartyName	Grupo con información sobre el nombre del adquiriente	G			Party	0..1	Obligatorio en caso de que sea colocado el nombre comercial del adquiriente en la representación gráfica del documento. El nombre del adquiriente persona natural y la razón social del adquiriente persona jurídica deben ser informados	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyName

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									en el elemento. ../cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName		
DEAK06	cbc	Name	Nombre comercial del adquiriente	E	A	1-450	PartyName	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name
DEAK07	cac	PhysicalLocation	Grupo con información con respecto a la localización física del adquiriente	G			Party	0..1	Grupo opcional cuando se informe "consumidor final". Si se informa el grupo aplican las reglas del grupo.	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation
DEAK08	cac	Address	Grupo con datos sobre la dirección de una persona o entidad que identifica la dirección física de recepción del adquiriente	G			PhysicalLocation	0..1	El grupo deberá estar conformado por lo menos por el conjunto de elementos ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address
DEAK09	cbc	ID	Código del municipio	E	A	5	Address	1..1	Si IdentificationCode es "CO", código de municipio debe corresponder a valor del numeral **16.15.3.** **Rechazo:** Si el valor no corresponde a Código municipio del numeral **16.15.3.** y el IdentificationCode es "CO"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:ID
DEAK10	cbc	CityName	Nombre de la ciudad	E	A	1-60	Address	0..1	Si IdentificationCode es "CO", CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la columna nombre municipio del numeral **16.15.3.**	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CityName
DEAK57	cbc	PostalZone	Código postal	E	A	1-10	Address	0..1	Si IdentifcationCode=CO, debe ser un valor de la lista del numeral más adelante **16.15.4.**	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:Phy

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Notificación: Si el valor no corresponde a un valor correspondiente a la tabla **16.15.4.**		sicalLocation/cac:Address/cbc:PostalZone
DEAK11	cbc	CountrySubentity	Nombre del Departamento	E	A	1-60	Address	0..1	Si IdentificationCode es "CO", CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la columna nombre en el numeral **16.15.2**	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentity
DEAK12	cbc	CountrySubentityCode	Código del Departamento	E	A	2	Address	1..1	Si IdentificationCode es "CO", CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la columna Código en el numeral **16.15.2**	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentityCode
DEAK13	cac	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	G			Address	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine
DEAK14	cbc	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede utilizar para poner toda la información de la dirección del adquiriente, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	E	A	1-300	AddressLine	1..1	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento,	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine/cbc:Line
DEAK15	cac	Country	Grupo con información sobre el país	G			Address	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country
DEAK16	cbc	IdentificationCode	Código identificador del país	E	A	2	Country	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.1.19.** columna "Código	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:Phy

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									alfa-2" **Rechazo:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna.		sicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:IdentificationCode
DEAK17	cbc	Name	Nombre del país	E	A	4-41	Country	0..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.1.19.**, columna "Nombre Común" **Notificación:** si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name
DEAK18		@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país	A	A	2	Name	1..1	Para español, utilizar el literal "es" Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.1**, columna "ISO 639-1" **Notificación:** Si el contenido del presente atributo no corresponde a un valor de aquella columna.	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name/@languageID
DEAK19	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información tributarias del Adquiriente.	G			Party	1..1	Rechazo si el grupo no es informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme
DEAK20	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del adquiriente	E	A	5-450	PartyTaxScheme	1..1	Nombre registrado en el RUT. Si el adquiriente desea utilizar el nombre comercial en el archivo del Documento Electrónico, debe utilizar el elemento ../cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name. Si el adquiriente es responsable debe informar su NIT, CompanyID/@schemeName es 31 y el adquiriente debe informar el nombre registrado en el RUT. Nota: Para informar al consumidor final	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									del bien o servicio se debe indicar el siguiente texto "consumidor final"		
DEAK21	cbc	CompanyID	Id del adquiriente	E	A	3-13	PartyTaxScheme	1..1	No se deben colocar 0 a la izquierda. Los caracteres alfabéticos únicamente para adquirientes extranjeros o en el exterior. En caso de ser NIT se debe informar el NIT sin DV. El DV se debe informar en el atributo @schemeID Nota: Para identificar consumidor final del bien o servicio, se utiliza el siguiente documento "222222222222"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
DEAK22		@schemeAgencyID		A	A		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
DEAK23		@schemeAgencyName		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
DEAK24		@schemeID	DV del NIT del Adquiriente	A	N		CompanyID	0..1	Si adquiriente está identificado por NIT (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
DEAK25		@schemeName		A			CompanyID	1..1	Código del tipo de documento de identidad: @schemeName=31 del adquiriente que indica que el está identificado por NIT Ver lista de valores posibles en la columna "Código" del numeral 16.5.1. ; Si adquiriente es responsable debe	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									informar "31". Nota: Para el concepto de consumidor final se debe informar el código "13"		
DEAK25		@schemeName		A			CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del adquiriente que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna "Código" del numeral 16.1.5. ; Si adquiriente es responsable debe informar "31". Nota: Para el concepto de consumidor final se debe informar el código "13"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
DEAK26	cbc	TaxLevelCode	Obligaciones del contribuyente	E	A	4-30	PartyTaxScheme	0..1	Este elemento representa el tipo de obligación. Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.4.1 Para reportar varias obligaciones / responsabilidades, se deben reportar separando cada uno de los valores de la lista con; Ejemplo O-13;O-15; ya así sucesivamente, de acuerdo a las responsabilidades a reportar Nota: Para consumidor final se debe informar "ZZ"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode
DEAK39	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del adquiriente	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAK40	cbc	ID	Identificador del tributo del adquiriente	E	A	2	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.5 **Notificación:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Identificador" Nota: Para el consumidor final de debe informar "ZZ"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
DEAK41	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	3-11	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.5 **Notificación:** Si el contenido de este elemento no corresponde al valor de la columna "Nombre" Nota: Para el consumidor final de debe informar "No aplica"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
DEAK51	cac	Contact	Grupo de detalles con información de contacto del adquiriente	G			Party	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:Contact
DEAK52	cbc	Name	Nombre Contacto	E	A		Contact	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Name
DEAK53	cbc	Telephone	Número de teléfono, celular u otro	E	A		Contact	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Telephone
DEAK55	cbc	ElectronicMail	Correo electrónico de contacto	E	A		Contact	1..1	**Notificación:** Si el correo electrónico no es informado Nota: Para consumidor final el elemento ElectronicMail es opcional.	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:ElectronicMail
DEAN01	cac	PaymentMeans	Grupo de campos para información relacionadas con el pago del documento equivalente	G			Invoice	1..N		1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans
DEAN02	cbc	ID	Formas de pago	E	N	1	PaymentMeans	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.8.1** **Rechazo:** si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:ID
DEAN03	cbc	PaymentMeansCode	Código correspondiente al medio de pago	E	A	1-3	PaymentMeans	1..1	**Rechazo:** Si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código" del numeral **16.8.20**	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentMeansCode
DEAN04	cbc	PaymentDueDate	Fecha de vencimiento del documento equivalente	E	F	10	PaymentMeans	0..1	Obligatorio si es venta a crédito **Rechazo:** Si PaymentMeans/ID = 2 y PaymentDueDate no es informado	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentDueDate
DEBD01	cac	PrePaidPayment	Grupo de campos para información relacionadas con un anticipo	G			Invoice	0..N		1.0	/Invoice/cac:PrepaidPayment
DEBD02	cbc	ID	Identificación del pago	E	A	1-3	PrepaidPayment	1..1	**Rechazo:** si los números utilizados en los diferentes grupos no son consecutivos, empezando en "1"	1.0	/Invoice/cac:PrepaidPayment/cbc:ID
DEBD03	cbc	PaidAmount	Valor del pago	E	N	4-15 p (0-6)	PrepaidPayment	1..1	No puede ser superior al valor total del Documento Electrónico **Rechazo:** si ../PrepaidPayment/cbc:PaidAmount > ../LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount	1.0	/Invoice/cac:PrepaidPayment/cbc:PaidAmount
DEBD04		@currencyID	Código de moneda	A	A		PaidAmount	1..1	**Rechazo:** Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode		/Invoice/cac:PrepaidPayment/cbc:PaidAmount/@currencyID
DEBD05	cbc	ReceivedDate	Fecha en la cual el pago fue recibido	E	F	10	PrepaidPayment	1..1		1.0	/Invoice/cac:PrepaidPayment/cbc:ReceivedDate
DEBD06	cbc	PaidDate	Fecha en la cual el pago fue realizado	E	F	10	PrepaidPayment	0..1		1.0	/Invoice/cac:PrepaidPayment/cbc:PaidDate
DEBD07	cbc	PaidTime	Hora en la cual el pago fue realizado	E	H	14	PrepaidPayment	0..1		1.0	/Invoice/cac:PrepaidPayment/cbc:PaidTime
DEBD08	cbc	InstructionID	Instrucciones relativas al pago	E	A	15-5000	PrepaidPayment	0..1	Texto libre para describir información adicional sobre el anticipo	1.0	/Invoice/cac:PrepaidPayment/cbc:InstructionID
DEAQ01	cac	AllowanceCharge	Grupo de campos para información relacionada con un cargo o un descuento	G			Invoice	0..N	Descuentos o cargos a nivel del Documento Electrónico, es decir descuentos o cargos que no afectan las bases gravables. Los descuentos o cargos que afectan bases gravables se informan a nivel de ítem. **Rechazo:** No fue informado el conjunto de elementos: ChargeIndicator, AllowanceChargeReasonCode, MultiplierFactorNumeric, Amount y BaseAmount	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge
DEAQ02	cbc	ID	Número de Línea	E	N	1-3	AllowanceCharge	1..1	Empieza con "1", los números utilizados en los diferentes grupos deben ser consecutivos	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:ID
DEAQ11		@schemeName	Debe informar @ schemeName "1" o el schemeName "2".	A	N	1		1..1	El @schemeName "1", valida que contenga informado el conjunto de elementos: ID, ChargeIndicator, AllowanceChargeReason, Amount. Si corresponde al "costo administrativo del tiquete y/o boleto aéreo de pasajeros" El @schemeName "2", valida que contenga informado el conjunto de elementos: ChargeIndicator, MultiplierFactorNumeric, Amount y BaseAmount	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:ID/@schemeName
DEAQ03	cbc	ChargeIndicator	Indica que el elemento es Cargo o Descuento	E	B	4-5	AllowanceCharge	1..1	Cargo es true, es un Débito aumenta el valor del Documento Electrónico y se debe reportar en el LegalMonetary. Descuento es false, un Crédito descuenta el valor del Documento Electrónico antes de tributos y debe reportarse en el LegalMonetary El elemento solamente puede identificar una de las información **Rechazo:** Si este elemento contiene una información diferente de "true" o "false"	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator
DEAQ04	cbc	AllowanceChargeReasonCode	Código para categorizar el descuento de acuerdo a tabla **16.11**.	E	A	2	AllowanceCharge	0..1	Obligatorio de informar si es descuento a nivel de documentos equivalentes. De acuerdo con los valores establecidos en la tabla **16.11**. **Rechazo:** Si es descuento y no se informa	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReasonCode
DEAQ05	cbc	AllowanceChargeReason	Razón (texto): Texto libre para informar de la razón del descuento o cargo	E	A	10-5000	AllowanceCharge	1..1	Obligatorio si hay un recargo o descuento, entonces este elemento debe ser informado. **Notificación:** si hay un cargo o descuento y este elemento no es informado.	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReason
DEAQ06	cbc	MultiplierFactorNumeric	Porcentaje a aplicar	E	N	1-6 p (0-2)	AllowanceCharge	1..1	Porcentaje aplicado en decimales, debe corresponder a un valor entre 0 a 100. **Rechazo:** si este elemento > 100	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:MultiplierFactorNumeric

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAQ07	cbc	Amount	Valor total del cargo o descuento, producto (resultado/multiplicación) entre MultiplierFactorNumeric y BaseAmount	E	N	4-15 p (0-6)	AllowanceCharge	1..1	Valor numérico del Cargo o el Descuento Si es descuento, no puede ser superior al valor base **Rechazo:** Si ../AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es true y ../AllowanceCharge/cbc:Amount > ../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount
DEAQ08		@currencyID	Código de moneda	A	A		Amount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.3.3 **Rechazo:** Si es diferente a cbc:DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount/@currencyID
DEAQ09	cbc	BaseAmount	Valor Base para calcular el descuento o el cargo	E	N	4-15 p (0-6)	AllowanceCharge	1..1	Positivo mayor que cero **Rechazo:** Si es negativo ../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount Si es descuento, no puede ser superior al valor total del Documento Electrónico **Rechazo:** si ../AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es true y ../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount > ../LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount
DEAQ10		@currencyID	Código de moneda	A	A		BaseAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo:** Si es diferente a cbc:DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount/@currencyID
DEAR01	cac	PaymentExchangeRate	Grupo de campos para información relacionadas con la tasa de cambio de moneda extranjera a peso colombiano (COP).	G			Invoice	0..1	Seguir definición estándar del UBL para este grupo Obligatorio informar si la divisa base es diferente a COP	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate
DEAR02	cbc	SourceCurrencyCode	Divisa base del documento	E	A	3	PaymentExchangeRate	1..1	**Rechazo:** Si no es igual al elemento cbc:DocumentCurrencyCode Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo:** Si no corresponde a un valor de la lista	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:SourceCurrencyCode
DEAR03	cbc	SourceCurrencyBaseRate	Base monetaria de la divisa extranjera para el cambio. Debe ser 1.00	E	N	4 p (2)	PaymentExchangeRate	0..1	**Rechazo:** Si trae valor diferente a 1.00	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:SourceCurrencyBaseRate
DEAR04	cbc	TargetCurrencyCode	Divisa a la cual se hace la conversión	E	A	3	PaymentExchangeRate	1..1	si el cbc:DocumentCurrencyCode es diferente a COP debe contener literal COP, sino ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:TargetCurrencyCode
DEAR05	cbc	TargetCurrencyBaseRate	Base monetaria para la conversión. Debe ser 1.00	E	N	4 p (2)	PaymentExchangeRate	1..1	**Rechazo:** Si trae valor diferente a 1.00	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:TargetCurrencyBaseRate
DEAR06	cbc	CalculationRate	Valor de la tasa de cambio entre las divisas	E	N	2-15 p (0-6)	PaymentExchangeRate	1..1	Se debe diligenciar con el valor de la tasa de cambio. Por ejemplo, para USD-COP puede ser el valor de la TRM o tasa acordada entre las partes. Recuerde que el valor consignado acá va a ser la base para la conversión de tasa de cambio de la siguiente manera: Valor reportado * Valor de tasa de cambio = Valor en reportado en divisa informada en TargetCurrencyCode. Este valor es el que se debe usar para reportar los valores en la segunda divisa en representación gráfica, si así lo necesita el emisor	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:CalculationRate
DEAR07	cbc	Date	Fecha en la que se fijó la tasa de cambio (CalculationRate)	E	F	10	PaymentExchangeRate	1..1	Fecha en la que se acordó la tasa de cambio	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:Date
DEGB01	cac	PaymentAlternativeExchangeRate	Utilizado como método alternativo para informar conversiones a otras divisas.	G			Invoice	0..1	Si el emisor necesita informar una tasa de conversión adicional, puede usar este grrupo para reportar esa tasa de cambio adicional .	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate
DEGB02	cbc	SourceCurrencyCode	Divisa adicional base para conversión	E	A	3	PaymentAlternativeExchangeRate	1..1	**Rechazo:** Si no es igual al elemento cbc:DocumentCurrencyCode ni igual a la divisa destino del PaymentExchangeRate/cbc:TargetCurrencyRate Ver lista de valores posibles en el numeral 0	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:SourceCurrencyCode
DEGB03	cbc	SourceCurrencyBaseRate	Base monetaria de la divisa extranjera para el cambio. Debe ser 1.00	E	N	4 p (2)	PaymentAlternativeExchangeRate	0..1	**Notificación:** Si trae valor diferente a 1.00	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:SourceCurrencyBaseRate
DEGB04	cbc	TargetCurrencyCode	Divisa a la cual se hace la conversión	E	A	3	PaymentAlternativeExchangeRate	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 0 **Notificación:** Si no corresponde a valor en la lista	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:TargetCurrencyCode
DEGB05	cbc	TargetCurrencyBaseRate	Base monetaria para la conversión. Debe ser 1.00	E	N	4 p (2)	PaymentAlternativeExchangeRate	1..1	**Notificación:** Si trae valor diferente a 1.00	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:TargetCurrencyBaseRate
DEGB06	cbc	CalculationRate	Valor de la tasa de cambio entre las divisas	E	N	2-15 p (0-6)	PaymentAlternativeExchangeRate	1..1	Se debe diligenciar con el valor de la tasa de cambio. Por ejemplo, para USD- JPY puede ser el valor de la tasa acordada entre las partes. Recuerde que el valor consignado acá va a ser la base para la conversión de tasa de cambio alternativa. Este valor es el que se debe usar para reportar los valores en la segunda divisa en representación gráfica, si así lo necesita el emisor	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:CalculationRate
DEGB07	cbc	Date	Fecha en la que se fijó la tasa de cambio (CalculationRate)	E	F	10	PaymentAlternativeExchangeRate	1..1	Fecha en la que se acordó la tasa de cambio	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:Date
DEAS01	cac	TaxTotal	Grupo de campos para información totales relacionadas con un tributo	G			Invoice	0..N	Grupo que informa los totales para un impuesto. Es decir, por cada impuesto que se requiera informar el total, debe ir un grupo TaxTotal. Un bloque para cada código de tributo Algunos tributos deben ser la suma de las líneas del DA **Rechazo**: Si existe un grupo /Invoice/TaxTotal en el cual el valor en el elemento /Invoice/TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID es "IVA", "IC", "INC' o cualquier otro que se haya informado a nivel de Ítem (InvoiceLine) Y no existe ningún grupo /Invoice/cac:InvoiceLine en el cual el	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									elemento /Invoice/cac:InvoiceLine/TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID tenga el mismo valor		
DEAS02	cbc	TaxAmount	Valor del tributo	E	N	0-15 p (0-6)	TaxTotal	1..1	Suma de todos los elementos ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount **Rechazo:** Si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount
DEAS03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAS04	cbc	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	G			TaxTotal	1..N	Debe ser informado un grupo de estos para cada tarifa.	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal
DEAS05	cbc	TaxableAmount	Base Imponible sobre la que se calcula el valor del tributo	E	N	0-15 p (0-6)	TaxSubtotal	1..1	En el caso de que el tributo sea un porcentaje del valor tributable: informar la base imponible en valor monetario. En el caso de que el tributo es un valor fijo por unidad tributada: informar el número de unidades tributadas	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
DEAS06		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxableAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAS07	cbc	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible	E	N	0-15 p (0-6)	TaxSubtotal	1..1	**Rechazo:** Para tributos cuya tarifa se enuncia en porcentajes si //cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount <> //cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount * //cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent. **Rechazo:** Para tributos cuya tarifa se enuncia en valores nominales si //cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount <> //cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount * //cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount
DEAS08		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAS09	cbc	BaseUnitMeasure	Unidad de medida base para el tributo	E	N	0-2 p (0-2)	TaxSubtotal	0..1	Usado en el caso de que el tributo es un valor fijo por unidad tributada: informar el valor del tributo por unidad tributada. Por ejemplo el impuesto de consumo a las bolsas o los impuestos a los combustibles **Rechazo:** Si elemento cbc:PerUnitAmount es informado y BaseUnitMeasure no es informado	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure
DEAS10		@unitCode	Identificación de la unidad de medida	A	A	2-5	TaxSubtotal	1..1	Corresponde a uno de los valores de la tabla de unidades de medida en el numeral 16.14	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure/@unitCode
DEAS11	cbc	PerUnitAmount	Valor del tributo por unidad	E	N	0-15 p (0-2)	TaxSubtotal	0..1	Es el valor nominal del tributo por unidad **Rechazo:** Si el elemento cbc:BaseUnitMeasure NO es informado.	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAS12		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		PerUnitAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount/@currencyID
DEAS13	cac	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	G			TaxSubtotal	1..1		1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory
DEAS14	cbc	Percent	Tarifa del tributo	E	N	0-5 p (0-3)	TaxCategory	0..1	En el caso de que la tarifa del tributo sea un porcentaje: informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible **Notificación:** si la tarifa no corresponde a la de la tabla 16.13 y el Impuesto corresponde a uno de los mencionados en dicha tabla (../TaxScheme/ID)	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent
DEAS15	cac	TaxScheme	Grupo de información específicas sobre el tributo	G			TaxCategory	1..1		1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
DEAS16	cbc	ID	Identificador del tributo	E	A	2	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.2 **Rechazo:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador". Si el tributo a informar NO está en la tabla utilizar el código ZZ	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID
DEAS17	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	2-30	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.2 **Rechazo:** Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna "Nombre"	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAU01	cac	LegalMonetaryTotal	Grupo de campos para información relacionadas con los valores totales aplicables al Documento Electrónico	G	N		Invoice	1..1	Rechazo: si no se informa el grupo	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal
DEAU02	cbc	LineExtensionAmount	Total Valor Bruto antes de tributos: Total valor bruto, suma de los valores brutos de las líneas del Documento Electrónico	E	N	4-15 p (0-6)	LegalMonetaryTotal	1..1	El Valor Bruto antes de tributos tiene que ser la suma de los valores de las líneas del Documento Electrónico a que contienen el valor comercial **Rechazo:** Si round(Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount) es distinto de round(sum(/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount))	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount
DEAU03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		LineExtensionAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount/@currencyID
DEAU04	cbc	TaxExclusiveAmount	Total Valor Base Imponible: Base imponible para el cálculo de los tributos	E	N	4-15 p (0-6)	LegalMonetaryTotal	1..1	El Valor Base Imponible tiene que ser la suma de los valores de las bases imponibles de todas líneas de detalle. **Rechazo:** Si round(//cbc:TaxExclusiveAmount) es distinto de round(sum(//cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount))	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxExclusiveAmount

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAU05		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxExclusiveAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxExclusiveAmount/@currencyID
DEAU06	cbc	TaxInclusiveAmount	Total de Valor Bruto más tributos	E	N	4-15 p (0-6)	LegalMonetaryTotal	1..1	El Valor Bruto más tributos tiene que ser igual al Valor Bruto del Documento Electrónico que contienen el valor comercial más la Suma de los tributos de todas las líneas de detalle. **Rechazo:** Si round(//cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount + sum(//cac:TaxTotal[not(ancestor::cac:InvoiceLine)]/cbc:TaxAmount)) es distinto de round(//cbc:TaxInclusiveAmount)	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount
DEAU07		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxInclusiveAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount/@currencyID
DEAU08	cbc	AllowanceTotalAmount	Descuento Total: Suma de todos los descuentos aplicados a nivel del Documento Electrónico	E	N	4-15 p (0-6)	LegalMonetaryTotal	0..1	El Valor del Descuento Total es igual a la suma de todos los descuentos globales aplicados al total del Documento Electrónico **Rechazo:** Si round(/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount) es distinto de round(sum(/Invoice/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator = "false"]/cbc:Amount))	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAU09		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		AllowanceTotalAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount/@currencyID
DEAU10	cbc	ChargeTotalAmount	Cargo Total: Suma de todos los cargos aplicados a nivel del Documento Electrónico	E	N	4-15 p (0-6)	LegalMonetaryTotal	0..1	El Valor del Cargo Total es igual a la suma de todos los cargos globales aplicados al total del Documento Electrónico **Rechazo:** Si round(/sig:Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount) es distinto de round(sum(/sig:Invoice/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator = "true"]/cbc:Amount))	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount
DEAU11		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		ChargeTotalAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount/@currencyID
DEAU12	cbc	PrePaidAmount	Anticipo Total: Suma de todos los pagos anticipados	E	N	4-15 p (0-6)	LegalMonetaryTotal	0..1	El Valor del Anticipo Total es igual a la suma de todos los anticipos o prepagos globales aplicados al total del Documento Electrónico **Rechazo:** Si (/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PrepaidAmount) then round(Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PrepaidAmount) = round(sum(Invoice/cac:PrepaidPayment/cbc:PaidAmount)) else true()	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PrepaidAmount

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAU13		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		PrePaidAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PrepaidAmount/@currencyID
DEAU14	cbc	PayableAmount	Valor del Documento Electrónico: Valor total de ítems (incluyendo cargos y descuentos a nivel de ítems) +valor tributos + valor cargos – valor descuentos.	E	N	0-15 p (0-6)	LegalMonetaryTotal	1..1	El Valor del Documento Electrónico es igual a la Suma de Valor Bruto más tributos - Valor del Descuento Total + Valor del Cargo Total **Rechazo:** Si $TaxInclusiveAmount := if (boolean(//cbc:TaxInclusiveAmount)) then //cbc:TaxInclusiveAmount else 0.00, $SumTotalAllowance := if (boolean(//cbc:AllowanceTotalAmount)) then //cbc:AllowanceTotalAmount else 0.00, $SumTotalCharge := if (boolean(//cbc:ChargeTotalAmount)) then //cbc:ChargeTotalAmount else 0.00, $PayableAmount := $TaxInclusiveAmount - $SumTotalAllowance + $SumTotalCharge return round(number($PayableAmount)) es distinto de round(//cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount
DEAU15		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		PayableAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount/@currencyID
DEAV01	cac	InvoiceLine	Grupo de campos para información	G			Invoice	1..N		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
			relacionadas con una línea del DA								
DEAV02	cbc	ID	Número de Línea	E	N	1-4	InvoiceLine	1..1	**Notificación:** si contiene un valor ya utilizado en el elemento /Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:ID en otro grupo de este archivo **Notificación:** si los números utilizados en los diferentes grupos no son consecutivos, empezando en "1"	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:ID
DEAV03	cbc	Note	Información Adicional: Texto libre para añadir información adicional al artículo.	E	A	20-5000	InvoiceLine	0..N	Texto libre para añadir información adicional al artículo.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:Note
DEAV04	cbc	InvoicedQuantity	Cantidad del producto o servicio	E	N		InvoiceLine	1..1	**Rechazo:** Si el valor expresado es negativo	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity
DEAV05		@unitCode	Identificación de la unidad de medida	A	A	2-5	InvoicedQuantity	1..1	Corresponde a uno de los valores de la tabla de unidades de medida del numeral **16.14.**		/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity/@unitCode
DEAV06	cbc	LineExtensionAmount	Valor total de la línea. Cantidad x Precio Unidad menos descuentos más recargos que apliquen para la línea.	E	N	0-15 p (0-6)	InvoiceLine	1..1	El Valor Total de la línea es igual al producto de Cantidad x Precio Unidad menos Descuentos más Recargos que apliquen para la línea. **Rechazo:** Si /Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount es distinto de (/Invoice/Price/cbc:PriceAmount * /Invoice/Price/cbc:Price/ BaseQuantity) – (/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount, correspondientes a aquellos grupos en	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									donde /Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es “false”) + (/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount, correspondientes a aquellos grupos en donde AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es “true”) O dicho de otra forma every $i in /sig:Invoice/cac:InvoiceLine satisfies if (exists($i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=false()]) and exists($i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=true()]))then(round($i/cbc:LineExtensionAmount) = round(($i/cac:Price/cbc:PriceAmount * $i/cac:Price/cbc:BaseQuantity)+ $i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=true()]/cbc:Amount - $i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=false()]/cbc:Amount)) else (if(exists($i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=false()]))then round($i/cbc:LineExtensionAmount) = round(($i/cac:Price/cbc:PriceAmount * $i/cac:Price/cbc:BaseQuantity) - $i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=false()]/cbc:Amount) else if(exists($i/cac:AllowanceCharge[cbc:C											
									hargeIndicator=true()])) then round($i/cbc:LineExtensionAmount) = round(($i/cac:Price/cbc:PriceAmount * $i/cac:Price/cbc:BaseQuantity) + $i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=true()]/cbc:Amount) else $i/cbc:LineExtensionAmount = $i/cac:Price/cbc:PriceAmount * $i/cac:Price/cbc:BaseQuantity) Nota: Si se informa el grupo InvoiceLine/cac:PricingReference entonces el valor de LineExtensionAmout es cero (0.00), ya que se trata de muestra o regalo comercial		
DEAV07		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		LineExtensionAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount/@currencyID
DEAW01	cac	PricingReference	Grupo de información que indica el precio de referencia para línea que no contienen valor comercial	G			InvoiceLine	0..1	Obligatorio de informar si se trata de muestras comerciales.		/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:PricingReference
DEAW02	cac	AlternativeConditionPrice	Grupo para informar el precio	G			PricingReference	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:PricingReference/cac:AlternativeConditionPrice
DEAW03	cbc	PriceAmount	Valor del artículo o servicio	E	N	0-15 p (0-6)	AlternativeConditionPrice	1..1	Corresponde al valor del precio referencia (comercial) del ítem que se da como muestra o regalo sin valor comercial.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:PricingReference/cac:AlternativeConditionPrice/cbc:PriceAmount

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAW04		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		PriceAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:PricingReference/cac:AlternativeConditionPrice/cbc:PriceAmount/@currencyID
DEAW05	cbc	PriceTypeCode	Código del tipo de precio informado	E	A	1-3	AlternativeConditionPrice	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.12 **Notificación:** si el valor del atributo no se encuentra en la columna “Unid”	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:PricingReference/cac:AlternativeConditionPrice/cbc:PriceTypeCode
DEBE01	cac	AllowanceCharge	Grupo de campos para información relacionadas con un cargo o un descuento	G			InvoiceLine	0..N	Este grupo se debe informar a nivel de ítem, si y solamente si el cargo o descuento afecta la base gravable del ítem. Para el caso de los descuentos a nivel de ítem no es necesario codificarlos.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge
DEBE02	cbc	ID	Número de Línea	E	N	1-3	AllowanceCharge	1..1	Empieza con “1”, los números utilizados en los diferentes grupos deben ser consecutivos.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ID
DEBE10		@schemeName	Debe informar @ schemeName “1” o el schemeName “2”.	A				1..1	El @ schemeName “1”, valida que contenga informado el conjunto de elementos: ID, ChargeIndicator, AllowanceChargeReason, Amount. Si corresponde al “costo administrativo del tiquete y/o boleto aéreo de pasajeros” El @schemeName “2”, valida que contenga informado el conjunto de elementos: ChargeIndicator, MultiplierFactorNumeric, Amount y BaseAmount	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ID/@schemeName
DEBE03	cbc	ChargeIndicator	Indica que el elemento es un	E	B	4-5	AllowanceCharge	1..1	Cargo es true, es un Débito aumenta el valor del ítem. Descuento es false, un Crédito	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
			Cargo y o un Descuento						descuenta el valor del ítem El elemento solamente puede identificar una sola opción entre true o false. **Rechazo:** Si este elemento contiene una información diferente de “true” o “false”		
DEBE04	cbc	AllowanceChargeReason	Razón (texto): Texto libre para informar la razón del descuento o recargo.	E	A	10-5000	AllowanceCharge	0..1	Texto libre para describir el cargo o descuento a nivel de ítem	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReason
DEBE05	cbc	MultiplierFactorNumeric	Porcentaje: Porcentaje que aplica	E	N	1-6 p (0-2)	AllowanceCharge	1..1	Porcentaje aplicado en decimales **Notificación:** si este elemento > 100	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:MultiplierFactorNumeric
DEBE06	cbc	Amount	Valor total del cargo o descuento	E	N	4-15 p (0-6)	AllowanceCharge	1..1	Valor numérico del cargo o el descuento Si es descuento, no puede ser superior al valor base **Rechazo:** Si ../AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es true y ../AllowanceCharge/cbc:Amount > ../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount
DEBE07		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		Amount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount/@currencyID
DEBE08	cbc	BaseAmount	Valor Base para calcular el descuento o el cargo	E	N	4-15 p (0-6)	BaseAmount	0..1	Positivo mayor que cero **Rechazo:** Si es negativo ../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount Si es descuento, no puede ser superior al valor total del Documento	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Electrónico **Rechazo:** Si /AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es true y ../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount > ../LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount		
DEBE09		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		Amount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount/@currencyID
DEAX01	cac	TaxTotal	Grupo de campos para información relacionada con un tributo aplicable a esta línea del Documento Electrónico	G			InvoiceLine	0..N	Un bloque para cada código de tributo **Rechazo:** Debe existir el bloque de:TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID A nivel de ítem solo aplica para tributos que deban informase, por ejemplo, IVA, INC, IC, Impuesto Nacional a los Combustibles, entre otros	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal
DEAX02	cbc	TaxAmount	Valor del tributo	E	N	0-15 p (0-6)	TaxTotal	1..1	Suma de todos los elementos ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount **Rechazo:** si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount o dicho de otro modo every $i in //cac:InvoiceLine satisfies if ($i/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01') then	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									round($i/cac:TaxTotal[cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01']/cbc:TaxAmount) = round(sum($i/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal[cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01']/cbc:TaxAmount)) else true() Nota: 01 representa un ejemplo de código de impuesto, pero para el cálculo se debe considerar el código del impuesto informado que aplique a esta línea.		
DEAX03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAX04	cbc	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	G			TaxTotal	1..N	Debe ser informado un grupo de estos para cada tarifa.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal
DEAX05	cbc	TaxableAmount	Base Imponible sobre la que se calcula el valor del tributo	E	N	0-15 p (0-6)	TaxSubtotal	1..1	Base gravable del B/S es responsabilidad del emisor colocar la base gravable correspondiente a la cantidad de ítems que está reportando. Tenga en cuenta incluir los descuentos no condicionados y cargos en caso de existir. Recuerde que para las muestras gratis la base gravable es el valor comercial de dichas muestras gratis Nota: Para bienes o servicios	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Excluidos no se debe informar el impuesto excluido.		
DEAX06		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxableAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID
DEAX07	cbc	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible	E	N	0-15 p (0-6)	TaxSubtotal	1..1	**Rechazo:** Para tributos cuya tarifa se enuncia en porcentajes si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount * ../cac:TaxTotal/cbc:Percent o dicho de otro modo (every $i in //cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal[cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01']/cac:TaxSubtotal satisfies round($i/cbc:TaxAmount) = round(($i/cbc:TaxableAmount * $i/cac:TaxCategory/cbc:Percent) div 100))) Nota: 01 representa un ejemplo de código de tributos cuya tarifa se enuncia en porcentajes, pero para el cálculo se debe considerar el código del tributo que aplique a esta línea. **Rechazo:** Para tributos cuya tarifa se enuncia en valores nominales si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:PerUnitAmount * InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity O dicho de otro modo (round(//cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal[c	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									ac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '22']/cbc:TaxAmount) = round((((//cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal[cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '22']/cbc:PerUnitAmount * (//cac:InvoiceLine[cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '22']/cbc:InvoicedQuantity))))) (round((//cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal[cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '22']/cbc:TaxAmount) = round((((//cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal[cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '22']/cbc:PerUnitAmount * (//cac:InvoiceLine[cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '22']/cbc:InvoicedQuantity))))) Nota: 22 representa un ejemplo de código de tributos cuya tarifa se enuncia en valores nominales, pero para el cálculo se debe considerar todos los tipos de tributo que aplique a esta línea, según lo informado		
DEAX08		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode		
DEAX09	cbc	BaseUnitMeasure	Unidad de medida base para el tributo	E	N	0-2 p (0-2)	TaxSubtotal	0..1	Usado en el caso de que el tributo es un valor fijo por unidad tributada: informar el valor del tributo por unidad tributada. Por ejemplo el impuesto de consumo a las bolsas o los impuestos a los combustibles **Rechazo:** Si el elemento NO es informado o no existe. let $i := //cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID, $j := //cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal return every $k in $i satisfies if ($k = '21' or $k = '22' or $k = '23' or $k ='24') then $j/cbc:BaseUnitMeasure != '' and $j/cbc:BaseUnitMeasure/@unitCode != '' else true()	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure
DEAX10		@unitCode	Identificación de la unidad de medida	A	A	2-5	BaseUnitMeasure	1..1	Corresponde a uno de los valores de la tabla de unidades de medida en el numeral 16.14	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure/@unitCode
DEAX11	cbc	PerUnitAmount	Valor del tributo por unidad	E	N	0-15 p (0-2)	TaxSubtotal	0..1	Es el valor nominal del tributo por unidad **Rechazo:** Si el elemento NO es informado o no existe. let $i := //cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxSch	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									eme/cbc:ID, $j := //cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal return every $k in $i satisfies if ($k = '21' or $k = '22' or $k = '23' or $k ='24') then $j/cbc:PerUnitAmount !='' and $j/cbc:PerUnitAmount/@currencyID !='' else true()		
DEAX12		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		PerUnitAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount/@currencyID
DEAX13	cac	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	G			TaxSubtotal	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory
DEAX14	cbc	Percent	Tarifa del tributo	E	N	0-5 p (0-3)	TaxSubtotal	0..1	En el caso de que la tarifa del tributo sea un porcentaje: informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible **Notificación:** si la tarifa no corresponde a la de la tabla 16.13 y el Impuesto corresponde a uno de los mencionados en dicha tabla (../TaxScheme/ID)	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent
DEAX15	cac	TaxScheme	Grupo de información específicas sobre el tributo	G			TaxCategory	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
DEAX16	cbc	ID	Identificador del tributo	E	A	2	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.2 **Rechazo:** Si el contenido de este	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									elemento no corresponde a un valor de la columna “Identificador”		
DEAX17	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	2-30	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.2 **Rechazo:** Si el contenido de este elemento no corresponde al valor de la columna “Nombre”	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name
DEAZ01	cac	Item	Grupo de información que describen las características del artículo o servicio	G			InvoiceLine	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item
DEAZ02	cbc	Description	Descripción del artículo o servicio a que se refiere esta línea del DA	E	A	5-300	Item	1..3	Validar la tabla 16.1.5, debe corresponde a lo indicado en el campo “Nombre”	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cbc:Description
DEAZ06	cac	SellersItemIdentification	Grupo de datos de identificación del artículo o servicio de acuerdo con el vendedor	G			Item	0..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:SellersItemIdentification
DEAZ07	cbc	ID	Código del vendedor correspondiente al artículo	E	A	1-50	SellersItemIdentification	0..1	Corresponde al código que el vendedor tenga para el accesorio y/o artículo. (Código de reserva)	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:SellersItemIdentification/cbc:ID
DEAZ08	cbc	ExtendedID	Código del vendedor correspondiente a una sub especificación del artículo	E	A	1-50	SellersItemIdentification	0..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:SellersItemIdentification/cbc:ExtendedID
DEAZ09	cac	StandardItemIdentification	Grupo de datos de identificación del artículo o servicio de	G			Item	0..1	Se debe informar la identificación del artículo o servicio de acuerdo con el estándar	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
			acuerdo con un estándar								
DEAZ10	cbc	ID	Código de acuerdo con el estándar descrito en el atributo ID/@schemeAgencyID	E	A		StandardItemIdentification	1..1	Código del ítem de acuerdo al estándar informado en @schemID	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID
DEAZ12		@schemeID	Código del estándar	A	A		StandardItemIdentification	1..1	Ver estándares en el numeral 16.9 **Rechazo**: si el código no existe en un estándar cerrado Ejemplo: UNSPSC	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeID
DEAZ13		@schemeName	Nombre del estándar	A	A		ID	0..1	Codigo de la tabla 16.9 para el campo @schemeName.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeName
DEAZ14		@schemeAgencyID	Código	A	A		ID	0..1	**Notificación:** Si ID@schemeID = 010 y ID@schemeAgencyID <> 9	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeAgencyID
DEBB01	cac	Price	Grupo de información que describen los precios del artículo o servicio	G			InvoiceLine	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price
DEBB02	cbc	PriceAmount	Valor del artículo o servicio	E	N	0-15 p (0-6)	Price	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price/cbc:PriceAmount
DEBB03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		PriceAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price/cbc:PriceAmount/@currencyID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEBB04	cbc	BaseQuantity	La cantidad real sobre la cual el precio aplica	E	N	1-6	Price	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price/cbc:BaseQuantity
DEBB05		@unitCode	Unidad de la cantidad del artículo solicitado	A	A	1-3	BaseQuantity	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.14 **Notificación:** si el valor del atributo no se encuentra en la columna "Código"	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price/cbc:BaseQuantity/@unitCode

8.6.1 Extensión Documento Equivalente Tiquete y/o billete aéreo de pasajeros

8.6.1.1 Extensión Interoperabilidad

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DETA01	ext	UBLExtension	Grupo UBLExtension para información comercial adicional estandarizada del sector	G			UBLExtensions	0..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension
DETA02	ext	ExtensionContent	Grupo que contiene la información personalizada del sector	G			UBLExtension	0..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
DETA03		Interoperabilidad	Grupo que identifica el sector comercial	G			ExtensionContent	0..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/Interoperabilidad

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DETA04		Group	Grupo para detalle de la información del sector	G			Interoperabilidad	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/Interoperabilidad/Group
DETA05		@SchemeName	Nombre del campo informado	A			Group	1..1	Debe informar el literal "Tiquete o billete de transporte aéreo de pasajeros	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/Interoperabilidad/Group/@SchemeName
DETA06		Collection	Grupo a informar del sector	G			Group	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/Interoperabilidad/Group/Collection
DETA07		@schemeName		A			Collection	1..1	Colocar el nombre del campo, como lo defina el emisor del documento.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/Interoperabilidad/Group/Collection/@SchemeName
DETA08		AdditionalInformation		G			Collection	1..N	Para utilizar este grupo se debe expresar los elementos Name y Value de manera asociada (Name -Value) No debe informarse un Name sin su respectivo Value y/o viceversa. Ejemplo: <Name>Categoria</Name> <Value>Residencial</Value>	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/Interoperabilidad/Group/Collection/AdditionalInformation
DETA09		Name	Nombre del elemento a informar	E	A		AdditionalInformation	1..1	Colocar el nombre del elemento, ejemplo: Numero del documento, nombre y apellido.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/Interoperabilidad/Group/Collection/AdditionalInformation/Name

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DETA10		Value	Información del elemento informado en el elemento Name	E	A		AdditionalInformation	1..1	Colocar información sobre lo informado en el elemento "Name", ejemplo: Si en el elemento Name colocan "Número del documento" en el elemento Value, debe ir el número de este.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/Interoperabilidad/Group/Collection/AdditionalInformation/Value
DETA11		Collectiontraveler	Grupo a informar del sector	G			Group	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/Interoperabilidad/Group/Collectiontraveler
DETA12		@schemeName		A			Collectiontraveler	1..1	Colocar el nombre del campo, como lo defina el emisor del documento.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/Interoperabilidad/Group/Collectiontraveler/@schemeName
DETA13		AdditionalInformation		G			Collectiontraveler	1..N	Para utilizar este grupo se debe expresar los elementos Name y Value de manera asociada (Name -Value) No debe informarce un Name sin su respectivo Value y/o viceversa. Ejemplo: <Name>Categoria</Name> <Value>Residencial</Value>	1,0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/Interoperabilidad/Group/Collectiontraveler/AdditionalInformation
DETA14		Name	Nombre del elemento a informar	E			AdditionalInformation	1..1	Colocar el nombre del elemento, ejemplo: "Numero de reserva", "nombre y apellido."	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/Interoperabilidad/Group/Collectiontraveler/AdditionalInformation/Name
DETA15		Value	Información del elemento informado en el elemento Name	E			AdditionalInformation	1..1	Corresponde a la información sobre lo indicado en el elemento "Name", ejemplo: Si en el elemento Name colocan "Número del documento" en el	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/Interoperabilidad/

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									elemento Value, debe ir el número de este.		Group/Collectiontraveler/AdditionalInformation/Value

8.7 Documento Equivalente Juegos localizados y no localizados.

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAA01		Invoice	Documento equivalente de– Juegos localizados – no localizados - Invoice (raíz).	G				1..1		1.0	/Invoice
DEAA02	ext	UBLExtensions	Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para el documento equivalente – Juegos localizados y no localizados (DEJLNL)	G			Invoice	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions
DEAB01	ext	UBLExtension		G			UBLExtensions	4..N	Se requiere que para el documento equivalente – Juegos localizados y no localizados (DEJLNL), existan declarados al menos cuatro nodos obligatorios /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions, /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ FabricanteSoftware	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InfoEstablishment y /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature Las extensiones NO deben usarse para repetir información estandarizada en el UBL-XML de la DIAN. Si se detectan malas prácticas en su uso la DIAN podrá limitar el número o las funcionalidades del grupo UBLExtensions		
DEAB02	ext	ExtensionContent	Contenido de las definiciones de extensions de la DIAN. Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para documento equivalente – Juegos localizados y no localizados (DEJLNL) (DianExtensions, FabricanteSoftware, InfoEstablishment y Signature)	G			UBLExtension	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
DEAB03	sts	DianExtensions	Grupo de información sobre el prestador de servicios, y el software utilizado	G			ExtensionContent	1..1	Rechazo: Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo sts:DianExtensions	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions
DEAB13	sts	InvoiceSource	Grupo para la jurisdicción legal de este documento electrónico	G			DianExtensions	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource
DEAB14	cbc	IdentificationCode		E	A	2	InvoiceSource	1..1	Debe ser informado el literal "CO"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode
DEAB15		@listAgencyID		A	N	1	IdentificationCode	1..1	Debe ser informado el literal "6"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyID
DEAB16		@listAgencyName		A	A		IdentificationCode	1..1	Debe ser informado el literal "United Nations Economic Commission for Europe"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyName
DEAB17		@listSchemeURI		A	A		IdentificationCode	1..1	Debe ser informado el literal "urn:oasis:names:specification:ubl:codelist:gc:CountryIdentificationCode-2.1"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listSchemeURI
DEAB18	sts	SoftwareProvider	Grupo de información sobre el prestador de servicios	G			DianExtensions	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider
DEAB19	sts	ProviderID	Identificador del Proveedor Tecnológico utilizado en la emisión del DE. Un Obligado a facturar puede ser también	E	N	3-15	SoftwareProvider	1..1	NIT del Proveedor Tecnológico debe estar registrado en la DIAN sin DV.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
			Proveedor Tecnológico para sí mismo u otros, en cuyo caso será Proveedor Tecnológico								
DEAB20		@schemeAgencyID		A	N		ProviderID	1..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderI/@schemeAgencyID
DEAB21		@schemeAgencyName		A	A		ProviderID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeAgencyName
DEAB22		@schemeID	DV del NIT del Proveedor Tecnológico	A	N		ProviderID	1..1	El DV del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeID
DEAB23		@schemeName		A	N		ProviderID	1..1	Debe ser informado el literal "31"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeName
DEAB24	sts	softwareID	Identificador Software: Identificador del software habilitado para la generación del documento equivalente – Juegos localizados y no localizados (DEJLNL) y no localizados (DEJLNL)	E	A		SoftwareProvider	1..1	Identificador del software asignado cuando el software se activa en el Sistema de emisión de los Documentos equivalentes Electrónicos, debe corresponder a un software autorizado para este emisor	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID
DEAB25		@schemeAgencyID		A	N		softwareID	1..1	Debe ser informado el literal "195" Notificación: Si no se informa el literal 195	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@ schemeAgencyID
DEAB26		@schemeAgencyName		A	A		softwareID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)" Notificación: Si no se informa el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@ schemeAgencyName
DEAB27	sts	SoftwareSecurityCode	Huella del software que autorizó la DIAN al Obligado a Facturar Electrónicamente o al Proveedor Tecnológico	E	A	48	DianExtensions	1..1	Definida en el numeral 14.5 **Rechazo**: Si la huella no corresponde a un software autorizado para este OFE	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode
DEAB28		@schemeAgencyID		A	N		SoftwareSecurityCode	1..1	Debe ser informado el literal "195" Notificación: Si no se informa el literal 195	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyID
DEAB29		@schemeAgencyName		A	A		SoftwareSecurityCode	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)" Notificación: Si no se informa el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyName

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAB30	sts	AuthorizationProvider	Grupo de información del Proveedor Autorizado (PA) por la DIAN	G	N		DianExtensions	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider
DEAB31	sts	AuthorizationProviderID	NIT de la DIAN	E	N	9	AuthorizationProvider	1..1	Debe corresponder al NIT de la DIAN. Rechazo: Si AuthorizationProviderID no corresponde al NIT de la DIAN (800197268)	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID
DEAB32		@schemeAgencyID		A	N		AuthorizationProviderID	1..1	Debe ser informado el literal "195". Notificación: Si no se informa el literal 195	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyID
DEAB33		@schemeAgencyName		A	A		AuthorizationProviderID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyName
DEAB34		@schemeID		A	N		AuthorizationProviderID	1..1	El DV del NIT debe ser informado en @schemeID. DV de DIAN es 4 Rechazo: Si no se informa el DV del proveedor autorizado	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeID
DEAB35		@schemeName		A	N		AuthorizationProviderID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad. Debe informar literal "31" Rechazo: Se no se informa el tipo de documento "31"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeName

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
											ationProviderID/@schemeName
DEAB36	sts	QRCode		E	N		DianExtensions	1..1	Debe corresponder a una de las URL informadas en el numeral 14.4 "https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=CUDE" donde la palabra CUDE debe ser reemplazada por el CUDE por el valor del campo //cbc:UUID	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:QRCode
DEAB37	ext	UBLExtension		G			UBLExtensions	4..N	Se requiere que para el documento equivalente–Juegos localizados, existan declarados al menos cuatro nodos obligatorios /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions, /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ FabricanteSoftware /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InfoEstablishment y /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature Las extensiones NO deben	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									usarse para repetir información estandarizada en el UBL-XML de la DIAN. Si se detectan malas prácticas en su uso la DIAN podrá limitar el número o las funcionalidades del grupo UBLExtensions		
DEAB38	ext	ExtensionContent	Contenido de las definiciones de extensiones de la DIAN. Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para documento equivalente – Juegos localizados y no localizados (DEJLNL) (DianExtensions, InfoEstablishment, FabricanteSoftware y Signature)	G			UBLExtension	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent
DEAB39		FabricanteSoftware	Grupo de información para indicar datos adicionales del Software	G			ExtensionContent	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent/FabricanteSoftware
DEAB40		InformacionDelFabricanteDelSoftware	Información correspondiente a los datos del fabricante del Software.	G			FabricanteSoftware	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent/FabricanteSoftware/InformacionDelFabricanteDelSoftware
DEAB41		Name	Característica que quiere informar del ítem **"NombreApellido"**	E	A	1-100	InformacionDelFabricanteDelSoftware	1..1	Debe ser informado el literal "**NombreApellido**"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent/FabricanteSoftware/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Name

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAB42		Value	Valor de la característica que se quiere informar (nombres y apellidos del fabricante del software)	E	A	1-500	InformacionDelFabricanteDelSoftware	1..1	Corresponde a los nombres y apellidos del fabricante del software	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent/FabricanteSoftware/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Value
DEAB43		Name	Característica que quiere informar del ítem **"RazonSocial"**	E	A	1-100	InformacionDelFabricanteDelSoftware	0..1	Debe ser informado el literal "**RazonSocial**"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent/FabricanteSoftware/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Name
DEAB44		Value	Valor de la característica que se quiere informar (Razón social del fabricante del software)	E	N	1-500	InformacionDelFabricanteDelSoftware	0..1	Corresponde a la Razón social del fabricante del software	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent/FabricanteSoftware/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Value
DEAB45		Name	Característica que quiere informar del ítem **"NombreSoftware"**	E	A	1-100	InformacionDelFabricanteDelSoftware	1..1	Debe ser informado el literal "**NombreSoftware**"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent/FabricanteSoftware/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Name
DEAB46		Value	Valor de la característica que se quiere informar (Nombre del Software)	E	N	1-500	InformacionDelFabricanteDelSoftware	1..1	Corresponde al Nombre del Software	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent/FabricanteSoftware/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Value
DEAC01	ext	UBLExtension		G			UBLExtensions	4..N	Se requiere que para el documento equivalente–Juegos localizados, existan declarados al menos cuatro nodos obligatorios /Invoice/ext:UBLExtensions/ex	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									t:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions, /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ FabricanteSoftware /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InfoEstablishment y /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature Las extensiones NO deben usarse para repetir información estandarizada en el UBL-XML de la DIAN. Si se detectan malas prácticas en su uso la DIAN podrá limitar el número o las funcionalidades del grupo UBLExtensions		
DEAC02	ext	ExtensionContent	Contenido de las definiciones de extensiones de la DIAN. Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para el documento equivalente – Juegos localizados (DianExtensions, FabricanteSoftware, InfoEstablishment y Signature)	G			UBLExtension	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAC03	Ds	Signature	Grupo de información sobre la firma del documento equivalente – Juegos localizados y no localizados (DEJLNL)	G			ExtensionContent	1..1	Rechazo: Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo ds:Signature Ver definición en numeral 8.14	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions
DEAD01	cbc	UBLVersionID	Versión base de UBL usada para crear este perfil	E	A	7-8	Invoice	1..1	Rechazo: Si este elemento no equivale al literal "UBL 2.1"	1.0	/Invoice/cbc:UBLVersionID
DEAD02	cbc	CustomizationID	Indicador del tipo de operación	E	A	3	Invoice	1..1	**Rechazo:** Si contiene un valor distinto a los definidos en la columna código en la tabla del numeral **16.4.1**	1.0	/Invoice/cbc:CustomizationID
DEAD03	cbc	ProfileID	Versión del Formato: Indicar versión del documento.	E	A		Invoice	1..1	Rechazo: Si este elemento no equivale al literal "DIAN 2.1: **Documento en juegos localizados - relación diaria de control de ventas**"	1.0	/Invoice/cbc:ProfileID
DEAD04	cbc	ProfileExecutionID	Código que describe el "ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico"; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el emisor: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	E	N	1	Invoice	1..1	**Rechazo:** Si contiene un valor distinto a los definidos en el numeral **16.1**	1.0	/Invoice/cbc:ProfileExecutionID

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAD05	cbc	ID	Número de documento: Incluye prefijo + consecutivo de numeración	E	A	1-20	Invoice	1..1	Rechazo: No se permiten caracteres adicionales como espacios o guiones	1.0	/Invoice/cbc:ID
DEAD06	cbc	UUID	CUDE: Código Único de Documento Electrónico Elemento que verifica la integridad de la información recibida	E	A	96	Invoice	1..1	Definido en el numeral **14.** Rechazo: Si el valor UUID no está correctamente calculado	1.0	/Invoice/cbc:UUID
DEAD07		@schemeID	Código que describe el "ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico"; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el OFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	A	N	1	UUID	1..1	**Rechazo:** Si contiene un valor distinto a los definidos en el numeral **16.1**	1.0	/Invoice/cbc:UUID/@schemeID
DEAD08		@schemeName	Identificador del esquema: Algoritmo utilizado para el cálculo del CUDE	A	A	11	UUID	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.2 **Rechazo:** Si el contenido de este atributo no corresponde a algún de los valores de la columna "Código"	1.0	/Invoice/cbc:UUID/@schemeName
DEAD09	cbc	IssueDate	Fecha de expedición: Fecha del documento en juegos localizados – no localizados	E	F	10	Invoice	1..1	Considerando la Hora Legal de la República de Colombia (UTC – 05:00).	1.0	/Invoice/cbc:IssueDate
DEAD10	cbc	IssueTime	Hora de expedición: hora del documento en juegos localizados – no localizados	E	H	14	Invoice	1..1	Es Debe ser informada la hora en una zona horaria (UTC – 05:00), que es la zona	1.0	/Invoice/cbc:IssueTime

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									horaria oficial de la República de Colombia.		
DEAD12	cbc	InvoiceTypeCode	Tipo de Documento Electrónico	E	N	2	Invoice	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.3 **Rechazo:** Si este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código" de uso "Tipo de documento equivalente." Para este documento se debe informar el código 32.	1.0	/Invoice/cbc:InvoiceTypeCode
DEAD13	cbc	Note	Información adicional: Texto libre, relativo al documento	E	A	1-500	Invoice	0..N		1.0	/Invoice/cbc:Note
DEAD15	cbc	DocumentCurrencyCode	Divisa aplicable a todo el Documento Electrónico	E	A	3	Invoice	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo:** Si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	1.0	/Invoice/cbc:DocumentCurrencyCode
DEAD16	cbc	LineCountNumeric	Número o cantidad de elementos InvoiceLine del Documento Electrónico	E	N	1-6	Invoice	1..1	Debe coincidir con el número de ocurrencias del grupo /Invoice/cac:InvoiceLine Rechazo: Si el valor de /Invoice/cbc:LineCountNumeric <> número de ocurrencias del grupo Invoice/cac:InvoiceLine	1.0	/Invoice/cbc:LineCountNumeric
DEBH01	cac	BillingReference	Grupo de información exclusivo para referenciar la Nota de Ajuste que dio	G			Invoice	0..N	Se debe diligenciar únicamente cuando el Documento Electrónico se origina a partir de la	1.0	/Invoice/cac:BillingReference

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
			origen al presente Documento Electrónico						corrección que se da mediante una Nota de Ajuste		
DEBH02	cac	CreditNoteDocumentReference	Grupo de información para nota de ajuste relacionada	E	A		BillingReference	1..N	Se debe informar los datos de la NA relacionada	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference
DEBH03	cbc	ID	Prefijo + Número de la nota de ajuste referenciada	E	F	1-20	CreditNoteDocumentReference	1..1	**Rechazo :** Si el ID de la nota de ajuste de referencia no existe	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:ID
DEBH04	cbc	UUID	CUDE de la nota de ajuste relacionada	E	A	96	CreditNoteDocumentReference	1..1	**Rechazo :** Si el CUDE de la nota de ajuste referenciada no existe		/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:UUID
DEBH05		@schemeName	Algoritmo del CUDE	A	A	11	UUID	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.2 **Rechazo :** Si no corresponde.		/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
DEBH06	cbc	IssueDate	Fecha de emisión de la nota de ajuste relacionada	E	F	10	CreditNoteDocumentReference	1..1	**Rechazo :** Si la fecha de la nota de ajuste referenciada posterior a Invoice/cbc:IssueDate		/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:IssueDate
DEAJ01	cac	AccountingSupplierParty	Grupo con información que definen a quien presta el servicio	G			Invoice	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty
DEAJ02	cbc	AdditionalAccountID	Identificador de tipo de organización	E	A	1	AccountingSupplierParty	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.5.3** **Rechazo:** Si este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cbc:AdditionalAccountID
DEAJ03	cac	Party	Grupo con información general sobre el emisor del Documento Electrónico	G			AccountingSupplierParty	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAJ05	cac	PartyName	Grupo con información sobre el nombre comercial del emisor	G			Party	0..1	Obligatorio en caso de que sea colocado el Nombre Comercial en la representación gráfica del documento El nombre o razón social correspondientes al NIT, de acuerdo con lo que está en el RUT, deben ser informados en el elemento ../cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyName
DEAJ06	cbc	Name	Nombre comercial del emisor	E	A	1-450	PartyName	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name
DEAJ07	cac	PhysicalLocation	Grupo con información con respecto a la localización física del emisor	G			Party	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation
DEAJ08	cac	Address	Grupo con datos de la ubicación del lugar físico de expedición del Documento Electrónico	G			PhysicalLocation	1..1	El grupo deberá estar conformado al menos por el conjunto de elementos: ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode Rechazo: No fue informado el grupo conformado por los elementos: ID, CityName, PostalZone, CountrySubentity,	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode		
DEAJ09	cbc	ID	Código del municipio	E	A	5	Address	1..1	Este código de municipio debe corresponder a un valor válido de lista de municipios en el numeral **16.15.3** **Rechazo:** Si no corresponde a uno de los valores del numeral **16.15.3**	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:ID
DEAJ10	cbc	CityName	Nombre de la ciudad	E	A	1-60	Address	1..1	Si este es un grupo con Información con respecto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe ser un municipio de Colombia Debe corresponder a uno de los valores de la columna Nombre Municipio en el numeral **16.15.3** **Notificación:** Si no corresponde a uno de los valores del numeral **16.15.3**	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CityName
DEAJ73	cbc	PostalZone	Código postal	E	A	1-10	Address	0..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.15.4** **Notificación:** Si el valor no corresponde a un valor correspondiente a la tabla **16.15.4**	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:PostalZone
DEAJ11	cbc	CountrySubentity	Nombre del Departamento	E	A	1-60	Address	1..1	Debe corresponder a uno de los valores de la columna *Nombre* en el numeral **16.15.2**	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLo

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Notificación: Si el valor no corresponde a un valor correspondiente a la tabla **16.15.2**		cation/cac:Address/cbc:CountrySubentity
DEAJ12	cbc	CountrySubentityCode	Código del Departamento	E	A	2	Address	1..1	Debe corresponder a uno de los valores de la columna código en el numeral 16.15.2 **Rechazo:** Si el valor no corresponde a un valor correspondiente a la tabla 16.15.2	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentityCode
DEAJ13	cac	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	G			Address	1..N		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine
DEAJ14	cbc	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede elegir utilizar para poner toda la información de su dirección, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	E	A	1-300	AddressLine	1..1	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine/cbc:Line
DEAJ15	cac	Country	Grupo con información sobre el país	G			Address	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country
DEAJ16	cbc	IdentificationCode	Código identificador del país	E	A	2	Country	1..1	Debe informar literal "CO" Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde al literal "CO"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:IdentificationCode

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAJ17	cbc	Name	Nombre del país	E	A	8	Country	0..1	Debe informar literal "Colombia" Notificación: Si el contenido de este elemento no corresponde al literal "Colombia"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name
DEAJ18		@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país	A	A	2	Name	1..1	Para español, utilizar el literal "es" **Notificación**: si el contenido del presente atributo no corresponde al literal "es"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name/@languageID
DEAJ19	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información tributarias del emisor	G			Party	1..1	Rechazo si el grupo no es informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme
DEAJ20	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del emisor	E	A	1-450	PartyTaxScheme	1..1	Nombre o razón social del emisor o de quien presta el servicio	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
DEAJ21	cbc	CompanyID	NIT del vendedor	E	N	3-13	PartyTaxScheme	1..1	Debe ser informado el NIT sin DV. El DV se debe informar en el atributo @schemeID Rechazo: Si NIT no está autorizado a expedir Documento Electrónico	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
DEAJ22		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	0..1	Debe ser informado el literal "195" Notificación: Si no se informa el literal "195"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
DEAJ23		@schemeAgencyName		A	A		CompanyID	0..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)" Notificación: Si no se informa el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
									el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"		
DEAJ24		@schemeID	DV del NIT del vendedor	A	N	1	CompanyID	1..1	El DV del NIT debe ser informado correctamente	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
DEAJ25		@schemeName	Valida el Tipo de identificador fiscal	A	N		CompanyID	1..1	Debe informar literal "31" Rechazo: si @schemeName es diferente de "31"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
DEAJ26	cbc	TaxLevelCode	Obligaciones o responsabilidades del contribuyente; incluye el régimen al que pertenece el emisor	E	A	4-30	PartyTaxScheme	1..1	Este elemento representa el tipo de obligación. Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.4.1 Para reportar varias obligaciones/responsabilidades, se deben informar separando cada uno de los valores de la lista con símbolo de punto y coma (;). Ejemplo O-13;O-15; y así sucesivamente.	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode
DEAJ28	cac	RegistrationAddress	Grupo para informar dirección fiscal	G			PartyTaxScheme	0..1	Grupo para informar la dirección fiscal del emisor. El grupo deberá estar conformado al menos por el conjunto de elementos: ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode,	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
			AddressLine, Line, Country, IdentificationCode Rechazo: No fue informado el conjunto de elementos : ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode								
DEAJ29	cbc	ID	Código del municipio	E	A	5	RegistrationAddress	1..1	El código deberá corresponder a la lista de valores posibles en el numeral 16.15.3	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:ID
DEAJ30	cbc	CityName	Nombre de la ciudad	E	A	1-60	RegistrationAddress	1..1	El Nombre deberá corresponder a la lista de valores posibles en el numeral 16.15.3	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CityName
DEAJ74	cbc	PostalZone	Código postal	E	A	1-10	Address	0..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.15.4	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:PostalZone
DEAJ31	cbc	CountrySubentity	Nombre del Departamento	E	A	1-60	RegistrationAddress	1..1	El nombre deberá corresponder a la lista de valores posibles en el numeral 16.15.2.	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentity
DEAJ32	cbc	CountrySubentityCode	Código del Departamento	E	A	2	RegistrationAddress	1..1	El código deberá corresponder a la lista de valores posibles en el numeral 16.15.2.	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentityCode
DEAJ33	cac	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	G			RegistrationAddress	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine
DEAJ34	cbc	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede utilizar para poner toda la información de su dirección, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	E	A	1-300	RegistrationAddress	1..1	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine/cbc:Line
DEAJ35	cac	Country	Grupo con información sobre el país	G			RegistrationAddress	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country
DEAJ36	cbc	IdentificationCode	Código identificador del país	E	A	2	Country	1..1	Debe informar literal "CO" **Rechazo**: Si el contenido de este elemento no corresponde al literal "CO"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:IdentificationCode
DEAJ37	cbc	Name	Nombre del país	E	A	4-41	Country	0..1	Debe informar literal "Colombia" **Notificación**: Si el contenido de este elemento no corresponde al literal "Colombia"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:Name
DEAJ38		@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país	A	A	2	Name	1..1	Para español, utilizar el literal "es" **Notificación**: si el contenido del presente atributo no corresponde al literal "es"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:Name/@languageID
DEAJ39	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del emisor	G			PartyTaxScheme	1..1	Rechazo: Debe existir un grupo /Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAJ40	cbc	ID	Identificador del tributo	E	A	2	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.5.2** **Notificación**: Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador".	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
DEAJ41	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	3-11	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.5.2** **Notificación**: Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna "Nombre"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
DEAJ67	cac	Contact	Grupo de detalles con información de contacto del emisor	G			Party	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact
DEAJ68	cbc	Name	Nombre Contacto	E	A		Contact	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Name
DEAJ69	cbc	Telephone	Número de teléfono, celular u otro	E	A		Contact	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Telephone
DEAJ71	cbc	ElectronicMail	Correo electrónico de contacto	E	A		Contact	1..1	Rechazo: Si el correo electrónico informado no corresponde al correo de recepción para documentos e instrumentos electrónicos informado en los ambientes de habilitación o producción.	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:ElectronicMail
DEAK01	cac	AccountingCustomerParty	Grupo con información que definen el Adquiriente	G			Invoice	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAK19	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información tributaria del Adquiriente	G			Party	1..1	Rechazo si el grupo no es informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme
DEAK20	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del adquiriente	E	A	74	PartyTaxScheme	1..1	Rechazo si no contiene el literal: "Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
DEAK21	cbc	CompanyID	NIT de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	E	N	9	PartyTaxScheme	1..1	Rechazo si no contiene el literal "800197268"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
DEAK22		@schemeAgencyID		A	A	3	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
DEAK23		@schemeAgencyName		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
DEAK24		@schemeID	DV del NIT de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	A	N	1	CompanyID	1..1	Rechazo si no contiene el literal "4"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
DEAK25		@schemeName		A		2	CompanyID	1..1	Código del tipo de documento de identidad: Deberá contener el liteal "31"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
DEAK39	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del adquiriente	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAK40	cbc	ID	Identificador del tributo del adquiriente	E	A	2	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.5 **Notificación:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador" **Nota:** Para el consumidor final de debe informar "ZZ"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
DEAK41	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	3	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.5 **Notificación:** Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna "Nombre" **Nota:** Para el consumidor final de debe informar "No aplica"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
DEAN01	cac	PaymentMeans	Grupo de campos para información relacionadas con el pago del documento equivalente– Juegos localizados- no localizados	G			Invoice	1..N		1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans
DEAN02	cbc	ID	Método de pago	E	N	1	PaymentMeans	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.8.1** **Rechazo:** si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:ID
DEAN03	cbc	PaymentMeansCode	Código correspondiente al medio de pago	E	A	1-3	PaymentMeans	1..1	**Rechazo:** Si el valor de este elemento no corresponde a	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentMeansCode

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									un valor de la columna "Código" del numeral **16.8.2**		
DEAN04	cbc	PaymentDueDate	Fecha de vencimiento del documento equivalente– Juegos localizados – no localizados	E	F	10	PaymentMeans	0..1	Obligatorio si es venta a crédito Rechazo: Si PaymentMeans/ID = 2 y PaymentDueDate no es informado	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentDueDate
DEAN05	cbc	PaymentID	Identificador del pago	E	A	1-200	PaymentMeans	0..N	Texto libre para informar datos adicionales sobre el medio de pago	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentID
DEAQ01	cac	AllowanceCharge	Grupo de campos para información relacionadas con un cargo, un descuento o reportar el valor crédito de los instrumentos o documentos de juegos informados a nivel de extensión.	G			Invoice	0..N	Descuentos o cargos a nivel de documento equivalente – Juegos localizados y no localizados (DEJLNL), es decir descuentos o cargos que no afectan las bases gravables. Los descuentos o cargos que afectan bases gravables se informan a nivel de ítem. Cuando ChargeIndicator es "false" y el AllowanceChargeReasonCode="00" Rechazo: si no fue informado el conjunto de elementos: ChargeIndicator, AllowanceChargeReasonCode, MultiplierFactorNumeric, Amount y BaseAmount Cuando ChargeIndicator es "false" y el	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									AllowanceChargeReasonCode="02" Rechazo: si no fue informado el conjunto de elementos: ChargeIndicator, AllowanceChargeReasonCode, AllowanceChargeReason y Amount		
DEAQ02	cbc	ID	Número de Línea	E	N	1-3	AllowanceCharge	1..1	Empieza con "1", los números utilizados en los diferentes grupos deben ser consecutivos	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:ID
DEAQ03	cbc	ChargeIndicator	Indica que el elemento es un Cargo y no un descuento	E	B	4-5	AllowanceCharge	1..1	Cargo es true, es un Débito aumenta el valor del documento equivalente – Juegos localizados y no localizados (DEJLNL) y se debe reportar en el LegalMonetary. Descuento es false, un Crédito descuenta el valor del documento equivalente– Juegos localizados antes de tributos y debe reportarse en el LegalMonetary El elemento solamente puede identificar uno de los dos. Rechazo: Si este elemento contiene una información diferente de "true" o "false"	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator
DEAQ04	cbc	AllowanceChargeReasonCode	Código para categorizar el descuento de acuerdo a tabla **16.11**.	E	A	2	AllowanceChange	0..1	Obligatorio de informar si es descuento a nivel de documentos equivalentes. De acuerdo con los valores establecidos en la tabla **16.11**. **Rechazo:** Si es descuento y no se informa	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReasonCode
DEAQ05	cbc	AllowanceChargeReason	Razón (texto): Texto libre para informar de la razón del descuento o cargo	E	A	1-5000	AllowanceCharge	1..1	Obligatorio si hay un recargo o descuento, entonces este elemento debe ser informado. Rechazo: si hay un cargo o descuento y este elemento no es informado. Cuando el elemento AllowanceChargeReasonCode=02, el AllowanceChargeReason deberá informar el literal "Valor crédito total"	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReason
DEAQ06	cbc	MultiplierFactorNumeric	Porcentaje a aplicar.	E	N	1-6 p (0-2)	AllowanceCharge	0..1	Obligatorio si hay un recargo o descuento con AllowanceChargeReasonCode="00" o "01". Porcentaje aplicado en decimales, debe corresponder a un valor entre 0 a 100. Notificación: si este elemento > 100	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:MultiplierFactorNumeric
DEAQ07	cbc	Amount	Valor total del cargo o descuento, producto (resultado/multiplicación) entre MultiplierFactorNumeric y BaseAmount	E	N	1-15 p (0-6)	AllowanceCharge	1..1	Valor numérico del Cargo el Descuento Si es descuento, no puede ser superior al valor base. Rechazo: Si ../AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es true y	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount
DEAQ08		@currencyID	Código de moneda	A	A		Amount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.3.3 Rechazo: Si es diferente a cbc:DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount/@currencyID
DEAQ09	cbc	BaseAmount	Valor Base para calcular el descuento o el cargo	E	N	1-15 p (0-6)	AllowanceCharge	0..1	Obligatorio si hay un recargo o descuento con AllowanceChargeReasonCode="00" o "01". Positivo mayor que cero Rechazo: Si es negativo ../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount Si es descuento, no puede ser superior al valor total del documento equivalente– Juegos localizados Rechazo: sí ../AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es true y ../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount > ../LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount
DEAQ10		@currencyID	Código de moneda	A	A		BaseAmount	0..1	Obligatorio si hay un recargo o descuento con AllowanceChargeReasonCode="00" o "01".	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount/@currencyID
DEAR01	cac	PaymentExchangeRate	Grupo de campos para información relacionadas con la tasa de cambio de moneda extranjera a peso colombiano (COP).	G			Invoice	0..1	Seguir definición estándar del UBL para este grupo Obligatorio informar si la divisa base es diferente a COP	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate
DEAR02	cbc	SourceCurrencyCode	Divisa base del documento	E	A	3	PaymentExchangeRate	1..1	Rechazo: Si no es igual al elemento cbc:DocumentCurrencyCode Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 Rechazo: Si no corresponde a un valor de la lista	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:SourceCurrencyCode
DEAR03	cbc	SourceCurrencyBaseRate	Base monetaria de la divisa extranjera para el cambio. Debe ser 1.00	E	N	2-15 p (2-6)	PaymentExchangeRate	0..1	Rechazo: Si trae valor diferente a 1.00	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:SourceCurrencyBaseRate
DEAR04	cbc	TargetCurrencyCode	Divisa a la cual se hace la conversión	E	A	3	PaymentExchangeRate	1..1	si el cbc:DocumentCurrencyCode es diferente a COP debe contener literal COP, sino ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:TargetCurrencyCode
DEAR05	cbc	TargetCurrencyBaseRate	Base monetaria para la conversión. Debe ser 1.00	E	N	2-15 p (2-6)	PaymentExchangeRate	1..1	Rechazo: Si trae valor diferente a 1.00	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:TargetCurrencyBaseRate
DEAR06	cbc	CalculationRate	Valor de la tasa de cambio entre las divisas	E	N	2-15 p (2-6)	PaymentExchangeRate	1..1	Se debe diligenciar con el valor de la tasa de cambio. Por ejemplo para USD-COP puede ser el valor de la TRM	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:CalculationRate

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									o tasa acordada entre las partes. Recuerde que el valor consignado acá va a ser la base para la conversión de tasa de cambio de la siguiente manera: Valor reportado * Valor de tasa de cambio = Valor en reportado en divisa informada en TargetCurrencyCode. Este valor es el que se debe usar para reportar los valores en la segunda divisa en representación gráfica, si así lo necesita el emisor		
DEAR07	cbc	Date	Fecha en la que se fijó la tasa de cambio (CalculationRate)	E	F	10	PaymentExchangeRate	1..1	Fecha en la que se acordó la tasa de cambio	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:Date
DEAS01	cac	TaxTotal	Grupo de campos para información totales relacionadas con un tributo Obligatorio cuando el CustomizationID es igual a "322"	G			Invoice	0..N	Grupo que informa los totales para un impuesto. Es decir, por cada impuesto que se requiera informar el total, debe ir un grupo TaxTotal. Un bloque para cada código de tributo Rechazo: Si existe más de un grupo /Invoice/TaxTotal con el mismo valor en el elemento /Invoice/TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal
									Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode		
DEAS04	cbc	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	G			TaxTotal	1..N	Debe ser informado un grupo de estos para cada tarifa.	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal
DEAS05	cbc	TaxableAmount	Base Imponible sobre la que se calcula el valor del tributo	E	N	1-15 p (0-6)	TaxSubtotal	1..1	En el caso de que el tributo sea un porcentaje del valor tributable: informar la base imponible en valor monetario. En el caso de que el tributo es un valor fijo por unidad tributada: informar el número de unidades tributadas	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
DEAS06		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxableAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.3.3 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID

DEAS07	cbc	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible	E	N	1-15 p (0-6)	TaxSubtotal	1..1	Rechazo: Para tributos cuya tarifa se enuncia en porcentajes
									si
									//cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount <>
									//cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount *
									//cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent.
									Rechazo: Para tributos cuya tarifa se enuncia en valores nominales
										1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount

									Algunos tributos deben ser la suma de las líneas del documento equivalente – Juegos localizados y no localizados (DEJLNL) Rechazo : Si existe un grupo /Invoice/TaxTotal en el cual el valor en el elemento /Invoice/TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID es "IVA" o cualquier otro que se haya informado a nivel de Item (InvoiceLine) Y no existe ningún grupo /Invoice/cac:InvoiceLine en el cual el elemento /Invoice/cac:InvoiceLine/TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID tenga el mismo valor		
DEAS02	cbc	TaxAmount	Valor del tributo	E	N	1-15 p (0-6)	TaxTotal	1..1	Suma de todos los elementos ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount Rechazo: Si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount
DEAS03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.3.3	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID

									si
									//cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount <>
									//cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount *
									//cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount		

DEAS08		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.3.3 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAS09	cbc	BaseUnitMeasure	Unidad de medida base para el tributo	E	N	4-8 p (2-4)	TaxSubtotal	0..1	Usado en el caso de que el tributo es un valor fijo por unidad tributada: informar el valor del tributo por unidad tributada. Por ejemplo el impuesto de consumo a las bolsas o los impuestos a los combustibles Rechazo: Si elemento cbc:PerUnitAmount es informado y BaseUnitMeasure no es informado	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure
DEAS10		@unitCode	Identificación de la unidad de medida	A	A	2-5	TaxSubtotal	1..1	Corresponde a uno de los valores de la tabla de unidades de medida en el numeral 16.14	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure/@unitCode
DEAS11	cbc	PerUnitAmount	Valor del tributo por unidad	E	N	1-15 p (0-6)	TaxSubtotal	0..1	Es el valor nominal del tributo por unidad Rechazo: Si el elemento	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									cbc:BaseUnitMeasure NO es informado.		
DEAS12		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		PerUnitAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount/@currencyID
DEAS13	cac	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	G			TaxSubtotal	1..1		1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory
DEAS14	cbc	Percent	Tarifa del tributo	E	N	4-5 p (2-3)	TaxCategory	0..1	En el caso de que la tarifa del tributo sea un porcentaje: informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible Notificación: si la tarifa no corresponde a la de la tabla 16.13 y el Impuesto corresponde a uno de los mencionados en dicha tabla (../TaxScheme/ID)	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent
DEAS15	cac	TaxScheme	Grupo de información específicas sobre el tributo	G			TaxCategory	1..1		1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
DEAS16	cbc	ID	Identificador del tributo	E	A	2	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.2 Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador". Si el tributo a informar NO está en la tabla utilizar el código ZZ	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAS17	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	2-30	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.2 Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna "Nombre"	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name
DEAU01	cac	LegalMonetaryTotal	Grupo de campos para información relacionadas con los valores totales aplicables al documento equivalente – Juegos localizados y no localizados (DEJLNL)	G	N		Invoice	1..1	Rechazo: si no se informa el grupo	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal
DEAU02	cbc	LineExtensionAmount	Total Valor Bruto antes de tributos: Total valor bruto, suma de los valores brutos de las líneas del documento equivalente– Juegos localizados y no localizados	E	N	1-15 p (0-6)	LegalMonetaryTotal	1..1	El Valor Bruto antes de tributos tiene que ser la suma de los valores de las líneas del documento equivalente – Juegos localizados y no localizados (DEJLNL) que contienen el valor comercial Rechazo: Si round(Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount) es distinto de round(sum(/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount))	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount
DEAU03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		LineExtensionAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount/@currencyID

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAU04	cbc	TaxExclusiveAmount	Total Valor Base Imponible: Base imponible para el cálculo de los tributos	E	N	1-15 p (0-6)	LegalMonetaryTotal	1..1	El Valor Base Imponible tiene que ser la suma de los valores de las bases imponibles de todas líneas de detalle. Rechazo: Si round(//cbc:TaxExclusiveAmount) es distinto de round(sum(//cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount))	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxExclusiveAmount
DEAU05		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxExclusiveAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxExclusiveAmount/@currencyID
DEAU06	cbc	TaxInclusiveAmount	Total de Valor Bruto más tributos	E	N	1-15 p (0-6)	LegalMonetaryTotal	1..1	El Valor Bruto más tributos tiene que ser igual a Valor Bruto del documento equivalente– Juegos localizados que contienen el valor comercial más la Suma de los tributos de todas las líneas de detalle. Rechazo: Si round(//cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount + sum(//cac:TaxTotal[not(ancestor::cac:InvoiceLine)]/cbc:TaxAmount)) es distinto de round(//cbc:TaxInclusiveAmount)	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAU07		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxInclusiveAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount/@currencyID
DEAU08	cbc	AllowanceTotalAmount	Descuento Total: Suma de todos los descuentos aplicados a nivel del documento equivalente– Juegos localizados y no localizados	E	N	1-15 p (0-6)	LegalMonetaryTotal	0..1	El Valor del Descuento Total es igual a la suma de todos los descuentos globales aplicados al total del documento equivalente– Juegos localizados Rechazo: Si round(/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount) es distinto de round(sum(/Invoice/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator = "false"]/cbc:Amount))	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount
DEAU09		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		AllowanceTotalAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount/@currencyID
DEAU10	cbc	ChargeTotalAmount	Cargo Total: Suma de todos los cargos aplicados a nivel del documento equivalente– Juegos localizados- y no localizados	E	N	1-15 p (0-6)	LegalMonetaryTotal	0..1	El Valor del Cargo Total es igual a la suma de todos los cargos globales aplicados al total del documento equivalente– Juegos localizados Rechazo: Si round(/sig:Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotal	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Amount) es distinto de round(sum(/sig:Invoice/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator = "true"]/cbc:Amount))		
DEAU11		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		ChargeTotalAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount/@currencyID
DEAU14	cbc	PayableAmount	Valor documento equivalente– Juegos localizados: Valor total de ítems (incluyendo cargos y descuentos a nivel de ítems)+valor tributos + valor cargos – valor descuentos.	E	N	1-15 p (0-6)	LegalMonetaryTotal	1..1	El Valor del documento equivalente – Juegos localizados y no localizados (DEJLNL) es igual a la Suma de Valor Bruto más tributos - Valor del Descuento Total + Valor del Cargo Total Rechazo: Si $TaxInclusiveAmount := if (boolean(//cbc:TaxInclusiveAmount)) then //cbc:TaxInclusiveAmount else 0.00, $SumTotalAllowance := if (boolean(//cbc:AllowanceTotalAmount)) then //cbc:AllowanceTotalAmount else 0.00, $SumTotalCharge := if (boolean(//cbc:ChargeTotalAmount)) then //cbc:ChargeTotalAmount else 0.00, $PayableAmount :=	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									$TaxInclusiveAmount - $SumTotalAllowance + $SumTotalCharge return round(number($PayableAmount)) es distinto de round(//cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount		
DEAU15		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		PayableAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount/@currencyID
DEAV01	cac	InvoiceLine	Grupo de campos para información relacionadas con una línea de documento equivalente– Juegos localizados – y no localizados	G			Invoice	1..N		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine
DEAV02	cbc	ID	Número de Línea	E	N	1-4	InvoiceLine	1..1	Notificación: si contiene un valor ya utilizado en el elemento /Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:ID en otro grupo de este archivo Notificación: si los números utilizados en los diferentes grupos no son consecutivos, empezando en "1"	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:ID
DEAV03	cbc	Note	Información Adicional: Texto libre para añadir información adicional al artículo.	E	A	1-500	InvoiceLine	0..N	Texto libre para añadir información adicional al artículo.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:Note

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAV04	cbc	InvoicedQuantity	Cantidad del producto o servicio	E	N		InvoiceLine	1..1	Rechazo: Si el valor expresado es negativo	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity
DEAV05		@unitCode	Identificación de la unidad de medida	A	A	2-5	InvoicedQuantity	1..1	Corresponde a uno de los valores de la tabla de unidades de medida del numeral **16.14.**		/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity/@unitCode
DEAV06	cbc	LineExtensionAmount	Valor total de la línea. Cantidad x Precio Unidad menos descuentos más recargos Que apliquen para la línea.	E	N	1-15 p (0-6)	InvoiceLine	1..1	El Valor Total de la línea es igual al producto de Cantidad x Precio Unidad menos Descuentos más Recargos que apliquen para la línea. Si el valor a reportar es negativo, se deberá diligenciar cero (o) y utilizar el elemento /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InfoEstablishment/CreditValueOfTheMachine/CreditValue Rechazo: Si /Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount es distinto de (/Invoice/Price/cbc:PriceAmount * /Invoice/Price/cbc:Price/BaseQuantity) – (/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount, correspondientes a aquellos grupos en donde /Invoice/cac:InvoiceLine/cac:A	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									llowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es "false") + (/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount, correspondientes a aquellos grupos en donde AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es "true") O dicho de otra forma every $i in /sig:Invoice/cac:InvoiceLine satisfies if (exists($i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=false()]) and exists($i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=true()]))then(round($i/cbc:LineExtensionAmount) = round(($i/cac:Price/cbc:PriceAmount * $i/cac:Price/cbc:BaseQuantity)+ $i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=true()]/cbc:Amount - $i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=false()]/cbc:Amount)) else (if(exists($i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=false()]))then			

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									round($i/cbc:LineExtensionAmount) = round(($i/cac:Price/cbc:PriceAmount * $i/cac:Price/cbc:BaseQuantity) - $i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=false()]/cbc:Amount) else if(exists($i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=true()])) then round($i/cbc:LineExtensionAmount) = round(($i/cac:Price/cbc:PriceAmount * $i/cac:Price/cbc:BaseQuantity) + $i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=true()]/cbc:Amount) else $i/cbc:LineExtensionAmount = $i/cac:Price/cbc:PriceAmount * $i/cac:Price/cbc:BaseQuantity)			
DEAV07		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		LineExtensionAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount/@currencyID

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAW01	cac	PricingReference	Grupo de información que indica el precio de referencia para línea que no contienen valor comercial	G			InvoiceLine	0..1	Obligatorio de informar si se trata de muestras comerciales.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:PricingReference
DEAW02	cac	AlternativeConditionPrice	Grupo para informar el precio	G			PricingReference	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:PricingReference/cac:AlternativeConditionPrice
DEAW03	cbc	PriceAmount	Valor del artículo o servicio	E	N	1-15 p (0-6)	AlternativeConditionPrice	1..1	Corresponde al valor del precio referencia (comercial) del ítem que se da como muestra o regalo sin valor comercial.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:PricingReference/cac:AlternativeConditionPrice/cbc:PriceAmount
DEAW04		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		PriceAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:PricingReference/cac:AlternativeConditionPrice/cbc:PriceAmount/@currencyID
DEAW05	cbc	PriceTypeCode	Código del tipo de precio informado	E	A	1-3	AlternativeConditionPrice	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.12 Notificación: si el valor del atributo no se encuentra en la columna “Unid”	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:PricingReference/cac:AlternativeConditionPrice/cbc:PriceTypeCode
DEBE01	cac	AllowanceCharge	Grupo de campos para información relacionadas con un cargo o un descuento	G			InvoiceLine	0..N	Este grupo se debe informar a nivel de ítem, si y solamente si el cargo o descuento afecta la base gravable del ítem. Si un cargo individual, general al documento equivalente– Juegos localizados genera IVA, debe reportarse como ítem. Para el caso de los	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
			descuentos a nivel de ítem no es necesario codificarlos. Rechazo: No fue informado el conjunto de elementos: ChargeIndicator, MultiplierFactorNumeric, Amount y BaseAmount								
DEBE02	cbc	ID	Número de Línea	E	N	1-3	AllowanceCharge	1..1	Empieza con “1”, los números utilizados en los diferentes grupos deben ser consecutivos.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ID
DEBE03	cbc	ChargeIndicator	Indica que el elemento es un Cargo y no un descuento	E	B	4-5	AllowanceCharge	1..1	Cargo es true, es un Débito aumenta el valor del ítem. Descuento es false, un Crédito descuenta el valor del ítem El elemento solamente puede identificar una de la información. Rechazo: Si este elemento contiene una información diferente de “true” o “false”	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator
DEBE04	cbc	AllowanceChargeReason	Razón (texto): Texto libre para informar de la razón del descuento.	E	A	10-5000	AllowanceCharge	0..1	Texto libre para describir el cargo o descuento a nivel de ítem	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReason
DEBE05	cbc	MultiplierFactorNumeric	Porcentaje: Porcentaje que aplicar.	E	N	1-6 p (2)	AllowanceCharge	1..1	Porcentaje aplicado en decimales Notificación: si este elemento > 100	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:MultiplierFactorNumeric
DEBE06	cbc	Amount	Valor total del cargo o descuento: Resultado de la multiplicación entre el	E	N	1-15 p (0-6)	AllowanceCharge	1..1	Valor numérico del cargo el descuento: Resultado de la multiplicación entre el	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
			MultiplierFactorNumeric y BaseAmount						MultiplierFactorNumeric y BaseAmount Si es descuento, no puede ser superior al valor base Rechazo: Si ../AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es true y ../AllowanceCharge/cbc:Amount > ../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount		
DEBE07		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		Amount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount/@currencyID
DEBE08	cbc	BaseAmount	Valor Base para calcular el descuento el cargo	E	N	1-15 p (0-6)	AllowanceCharge	1..1	Positivo mayor que cero Rechazo: Si es negativo ../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount Si es descuento, no puede ser superior al valor total del documento equivalente de – Juegos localizados Notificación: Si /AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es true y ../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount > ../LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEBE09		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		BaseAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount/@currencyID
DEAX01	cac	TaxTotal	Grupo de campos para información relacionadas con un tributo aplicable a esta línea del documento equivalente – Juegos localizados y no localizados (DEJLNL) Obligatorio cuando el CustomizationID es igual a "322"	G			InvoiceLine	0..N	Un bloque para cada código de tributo Rechazo: Si existe más de un bloque con el mismo valor en el elemento TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID A nivel de ítem solo aplica para tributos que deban informase a nivel de ítem, ejemplo, IVA.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal
DEAX02	cbc	TaxAmount	Valor del tributo	E	N	1-15 p (0-6)	TaxTotal	1..1	Suma de todos los elementos ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount Rechazo: si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount o dicho de otro modo every $i in //cac:InvoiceLine satisfies if ($i/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01') then	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									round($i/cac:TaxTotal[cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01']/cbc:TaxAmount) = round(sum($i/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal[cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01']/cbc:TaxAmount)) else true() Nota: 01 representa un ejemplo de código de impuesto, pero para el cálculo se debe considerar el código del impuesto informado que aplique a esta línea.		
DEAX03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAX04	cbc	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	G			TaxTotal	1..N	Debe ser informado un grupo de estos para cada tarifa.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal
DEAX05	cbc	TaxableAmount	Base Imponible sobre la que se calcula el valor del tributo	E	N	1-15 p (0-6)	TaxSubtotal	1..1	Base gravable del B/S es responsabilidad del emisor colocar la base gravable correspondiente a la cantidad de ítems que está reportando. Tenga en cuenta incluir los descuentos no condicionados y cargos en caso de existir. Nota: Para bienes o servicios	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Excluidos no se debe informar el impuesto excluido.		
DEAX06		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxableAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID
DEAX07	cbc	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible	E	N	1-15 p (0-6)	TaxSubtotal	1..1	Rechazo: Para tributos cuya tarifa se enuncia en porcentajes si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount * ../cac:TaxTotal/cbc:Percent o dicho de otro modo (every $i in //cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal[cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01']/cac:TaxSubtotal satisfies round($i/cbc:TaxAmount) = round((($i/cbc:TaxableAmount * $i/cac:TaxCategory/cbc:Percent) div 100))) Nota: 01 representa un ejemplo de código de tributos cuya tarifa se enuncia en porcentajes, pero para el cálculo se debe considerar el	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									código del tributo que aplique a esta línea. Rechazo: Para tributos cuya tarifa se enuncia en valores nominales si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:PerUnitAmount * InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity O dicho de otro modo (round(//cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal[cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '22']/cbc:TaxAmount) = round((((//cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal[cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '22']/cbc:PerUnitAmount * (//cac:InvoiceLine[cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '22']/cbc:InvoicedQuantity))))) (round(//cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal[cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '22']/cbc:TaxAmount)		

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									= round((((//cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal[cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '22']/cbc:PerUnitAmount * (//cac:InvoiceLine[cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '22']/cbc:InvoicedQuantity))))) Nota: 22 representa un ejemplo de código de tributos cuya tarifa se enuncia en valores nominales, pero para el cálculo se debe considerar todos los tipos de tributo que aplique a esta línea, según lo informado		
DEAX08		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAX09	cbc	BaseUnitMeasure	Unidad de medida base para el tributo	E	N	4-8 p (2-4)	TaxSubtotal	0..1	Usado en el caso de que el tributo es un valor fijo por unidad tributada: informar el valor del tributo por unidad tributada. Por ejemplo el impuesto de consumo a las bolsas o los impuestos a los combustibles	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Rechazo: Si el elemento NO es informado o no existe. let $i := //cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID, $j := //cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal return every $k in $i satisfies if ($k = '21' or $k = '22' or $k = '23' or $k ='24') then $j/cbc:BaseUnitMeasure != '' and $j/cbc:BaseUnitMeasure/@unitCode != '' else true()		
DEAX10		@unitCode	Identificación de la unidad de medida	A	A	2-5	BaseUnitMeasure	1..1	Corresponde a uno de los valores de la tabla de unidades de medida en el numeral 16.14	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure/@unitCode
DEAX11	cbc	PerUnitAmount	Valor del tributo por unidad	E	N	1-15 p (0-6)	TaxSubtotal	0..1	Es el valor nominal del tributo por unidad Rechazo: Si el elemento NO es informado o no existe. let $i := //cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID, $j := //cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal return every $k in $i satisfies if ($k = '21' or	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									$k = '22' or $k = '23' or $k ='24') then $j/cbc:PerUnitAmount !='' and $j/cbc:PerUnitAmount/@currencyID !='' else true()		
DEAX12		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		PerUnitAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount/@currencyID
DEAX13	cac	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	G			TaxSubtotal	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory
DEAX14	cbc	Percent	Tarifa del tributo	E	N	4-5 p (2-3)	TaxCategory	0..1	En el caso de que la tarifa del tributo sea un porcentaje: informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible Notificación: si la tarifa no corresponde a la de la tabla 16.13 y el Impuesto corresponde a uno de los mencionados en dicha tabla (../TaxScheme/ID)	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent
DEAX15	cac	TaxScheme	Grupo de información específicas sobre el tributo	G			TaxCategory	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
DEAX16	cbc	ID	Identificador del tributo	E	A	2	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.2 Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									a un contenido de la columna "Identificador"		
DEAX17	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	2-30	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.2 Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna "Nombre"	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name
DEAZ01	cac	Item	Grupo de información que describen las características del artículo o servicio	G			InvoiceLine	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item
DEAZ02	cbc	Description	Descripción del artículo o servicio a que se refiere esta línea del documento equivalente– Juegos localizados	E	A	1-300	Item	1..3		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cbc:Description
DEAZ06	cac	SellersItemIdentification	Grupo de datos de identificación del artículo o servicio de acuerdo con el vendedor	G			Item	0..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:SellersItemIdentification
DEAZ07	cbc	ID	Código del vendedor correspondiente al artículo	E	A	1-50	SellersItemIdentification	0..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:SellersItemIdentification/cbc:ID
DEAZ08	cbc	ExtendedID	Código del vendedor correspondiente a una sub especificación del artículo	E	A	1-50	SellersItemIdentification	0..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:SellersItemIdentification/cbc:ExtendedID
DEAZ09	cac	StandardItemIdentification	Grupo de datos de identificación del artículo o servicio de acuerdo con un estándar	G			Item	0..1	Se debe informar la identificación del artículo o servicio de acuerdo con el estándar	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAZ10	cbc	ID	Código de acuerdo con el estándar descrito en el atributo ID/@schemeAgencyID	E	A		StandardItemIdentification	1..1	Código del ítem de acuerdo al estándar informado en @schemID	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID
DEAZ12		@schemeID	Código del estándar	A	A		ID	1..1	Ver estándares en el numeral 16.9 Rechazo: si el código no existe en un estándar cerrado Ejemplo: UNSPSC Rechazo: si el código no sigue la regla de formación de un código abierto, pero con valores verificables Ejemplo: GTIN Ejemplo: Partidas arancelarias	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeID
DEAZ13		@schemeName	Nombre del estándar	A	A		ID	0..1	Ver estándares en el numeral 16.3.5	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeName
DEAZ14		@schemeAgencyID	Código	A	A		ID	0..1	Notificación: Si ID@schemeID = 010 y ID@schemeAgencyID <> 9	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeAgencyID
DEBB01	cac	Price	Grupo de información que describen los precios del artículo o servicio	G			InvoiceLine	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price
DEBB02	cbc	PriceAmount	Valor del artículo o servicio	E	N	1-15 p (0-6)	Price	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price/cbc:PriceAmount
DEBB03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			PriceAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price/cbc:PriceAmount/@currencyID
DEBB04	cbc	BaseQuantity	La cantidad real sobre la cual el precio aplica	E	N	1-6	Price	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price/cbc:BaseQuantity
DEBB05		@unitCode	Unidad de la cantidad del artículo solicitado	A	A	1-3	BaseQuantity	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.14 Rechazo: si el valor del atributo no se encuentra en la columna “Unid”	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price/cbc:BaseQuantity/@unitCode

8.7.1 Extensión Documento Equivalente Juegos localizados y no localizados.

8.7.1.1. Extension InfoEstablishment

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEJL01	ext	UBLExtension		G			UBLExtensions	4..N	Se requiere que para el documento equivalente– Juegos localizados y no localizados, existan declarados al menos cuatro nodos obligatorios /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions, /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ FabricanteSoftware	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension
DEJL02	ext	ExtensionContent	Contenido de las definiciones de extensiones de la DIAN. Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para documento equivalente– Juegos localizados - no localizados (DianExtensions, FabricanteSoftware, InfoEstablishment y Signature)	G			UBLExtension	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
DEJL03		InfoEstablishment	Grupo de información específica sobre el documento equivalente– Juegos localizados y no localizados	G			ExtensionContent	1..1	Grupo para informar datos específicos sobre el juego localizado	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InfoEstablishment
DEJL04		InfoPoint	Grupo de información específica de la sala o establecimiento que expide el documento equivalente– Juegos localizados – y no localizados	G			InfoEstablishment	1..1	Grupo de información específica de la sala o establecimiento	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InfoEstablishment/InfoPoint
DEJL05		Establishment Address	Dirección de establecimiento o dirección de internet e IP cuando es virtual	E	A	1-50	InfoPoint	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InfoEstablishment/InfoPoint/EstablishmentAddress
DEJL06		MoneyDeposit	Valor de la base o depósito de dinero	E	N	1-15 P (0-6)	InfoPoint	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InfoEstablishment/InfoPoint/MoneyDeposit
DEJL07		GameInformation	Grupo de información específica de los tipos de juegos localizados reportados por parte de la sala o punto de juego. Grupo de información específica del tipo de documento (boleta, fracción, formulario)	G			InfoEstablishment	1..1	Grupo de información específica de los tipos de juegos localizados reportados por parte de la sala o punto de juego	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InfoEstablishment/GameInformation
DEJL08		TypeOfGame	Tipo de juego – o documento	E	A		GameInformation	1..2	Indicar alguno de los literales “Mesa” o “Bingo” “boleta” “fracción” “formulario”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InfoEstablishment/GameInformation/MoneyDeposit
DEJL09		GameTypeTotal	Número de instrumentos de juegos	E	A	1..11	GameInformation	1..2	Indicar los números de máquinas autorizadas por COLJUEGOS por cada tipo de máquina	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InfoEstablishment/GameInformation/GameTypeTotal

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEJL10		CreditValueOfTheMachine	Grupo para informar valor diario crédito de un instrumento de juego	G			InfoEstablishment	0..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InfoEstablishment/CreditValueOfTheMachine
DEJL11		GameMachineSerial	Número del serial de la máquina o instrumento de juego con reporte diario crédito	E	A	1-20	CreditValueOfTheMachine	1..1	Indicar el número de serial de la máquina o instrumento de juego con valor crédito, el cual, en el elemento /Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount se informa con valor cero (0.00).	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InfoEstablishment/CreditValueOfTheMachine/GameMachineSerial
DEJL12		CreditValue	Valor crédito de la máquina o instrumento de juego	E	N	1-20	CreditValueOfTheMachine	1..1	Valor crédito (sin el símbolo menos (-)) de la máquina o instrumento de juego que para el elemento /Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount se informa con valor cero (0.00).	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InfoEstablishment/CreditValue
DEJL13		@currencyID	Código de moneda	A	A	3	CreditValue	1..1	Indicar el literal "COP"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InfoEstablishment/CreditValueOfTheMachine/CreditValue/currencyID

8.8 Documento equivalente Boleta de ingreso a espectáculos públicos

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAA01		Invoice	Documento equivalente– Boleta de ingreso a espectáculos públicos - Invoice (raíz).	G				1..1		1.0	/Invoice

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAA02	ext	UBLExtensions	Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para documento equivalente – Boleta de ingreso a espectáculos públicos (DEBIEP) (DEBIEP)	G			Invoice	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions
DEAB01	ext	UBLExtension		G			UBLExtensions	4..N	Se requiere que para el documento equivalente – Boleta de ingreso a espectáculos públicos (DEBIEP), existan declarados al menos cuatro nodos obligatorios /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions, /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ FabricanteSoftware /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/PublicShowsInformation y /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature Las extensiones NO deben usarse para repetir información estandarizada en el UBL-XML de la DIAN. Si se	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									detectan malas prácticas en su uso la DIAN podrá limitar el número o las funcionalidades del grupo UBLExtensions		
DEAB02	ext	ExtensionContent	Contenido de las definiciones de extensiones de la DIAN. Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para documento equivalente – Boleta de ingreso a espectáculos públicos (DEBIEP) (DianExtensions, FabricanteSoftware, PublicShowsInformation y Signature)	G			UBLExtension	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
DEAB03	sts	DianExtensions	Grupo de información sobre el prestador de servicios, y el software utilizado	G			ExtensionContent	1..1	Rechazo: Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo sts:DianExtensions	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions
DEAB13	sts	InvoiceSource	Grupo para la jurisdicción legal de este documento electrónico	G			DianExtensions	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource
DEAB14	cbc	IdentificationCode		E	A	2	InvoiceSource	1..1	Debe ser informado el literal "CO"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode
DEAB15		@listAgencyID		A	N	1	IdentificationCode	1..1	Debe ser informado el literal "6"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionCo

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
											ntent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyID
DEAB16		@listAgencyName		A	A		IdentificationCode	1..1	Debe ser informado el literal "United Nations Economic Commission for Europe"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyName
DEAB17		@listSchemeURI		A	A		IdentificationCode	1..1	Debe ser informado el literal "urn:oasis:names:specification:ubl:codelist:gc:CountryIdentificationCode-2.1"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listSchemeURI
DEAB18	sts	SoftwareProvider	Grupo de información sobre el prestador de servicios	G			DianExtensions	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider
DEAB19	sts	ProviderID	Identificador del Proveedor Tecnológico utilizado en la emisión del DE. Un Obligado a facturar puede ser también Proveedor Tecnológico para sí mismo u otros, en cuyo caso será Proveedor Tecnológico	E	N	3-15	SoftwareProvider	1..1	NIT del Proveedor Tecnológico debe estar registrado en la DIAN sin DV.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID
DEAB20		@schemeAgencyID		A	N		ProviderID	1..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderI/@schemeAgencyID
DEAB21		@schemeAgencyName		A	A		ProviderID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionCo

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Impuestos y Aduanas Nacionales)"		ntent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeAgencyName
DEAB22		@schemeID	DV del NIT del Proveedor Tecnológico	A	N		ProviderID	1..1	El DV del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeID
DEAB23		@schemeName		A	N		ProviderID	1..1	Debe ser informado el literal "31"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeName
DEAB24	sts	softwareID	Identificador Software: Identificador del software habilitado para la generación de documento equivalente – Boleta de ingreso a espectáculos públicos (DEBIEP)	E	A		SoftwareProvider	1..1	Identificador del software asignado cuando el software se activa en el Sistema de Documentos equivalentes Electrónica, debe corresponder a un software autorizado para este emisor	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID
DEAB25		@schemeAgencyID		A	N		softwareID	1..1	Debe ser informado el literal "195" Notificación: Si no se informa el literal 195	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@ schemeAgencyID
DEAB26		@schemeAgencyName		A	A		softwareID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)" Notificación: Si no se informa el literal "CO, DIAN (Dirección	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@ schemeAgencyName

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									de Impuestos y Aduanas Nacionales)"		
DEAB27	sts	SoftwareSecurityCode	Huella del software que autorizó la DIAN al Obligado a Facturar Electrónicamente o al Proveedor Tecnológico	E	A	48	DianExtensions	1..1	Definida en el numeral 14.5 **Rechazo**: Si la huella no corresponde a un software autorizado para este OFE	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode
DEAB28		@schemeAgencyID		A	N		SoftwareSecurityCode	1..1	Debe ser informado el literal "195" Notificación: Si no se informa el literal 195	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyID
DEAB29		@schemeAgencyName		A	A		SoftwareSecurityCode	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)" Notificación: Si no se informa el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyName
DEAB30	sts	AuthorizationProvider	Grupo de información del Proveedor Autorizado (PA) por la DIAN	G	N		DianExtensions	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider
DEAB31	sts	AuthorizationProviderID	NIT de la DIAN	E	N	9	AuthorizationProvider	1..1	Debe corresponder al NIT de la DIAN. Rechazo: Si AuthorizationProviderID no corresponde al NIT de la DIAN (800197268)	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID
DEAB32		@schemeAgencyID		A	N		AuthorizationProviderID	1..1	Debe ser informado el literal "195".	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:Au

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Notificación: Si no se informa el literal 195		thorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyID
DEAB33		@schemeAgencyName		A	A		AuthorizationProviderID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyName
DEAB34		@schemeID		A	N		AuthorizationProviderID	1..1	El DV del NIT debe ser informado en @schemeID. DV de DIAN es 4 Rechazo: Si no se informa el DV del proveedor autorizado	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeID
DEAB35		@schemeName		A	N		AuthorizationProviderID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad. Debe informar literal "31" Rechazo: Se no se informa el tipo de documento "31"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeName
DEAB36	sts	QRCode		E	N		DianExtensions	1..1	Debe corresponder a una de las URL informadas en el numeral 14.4 "https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=CUDE" donde la palabra CUDE debe ser reemplazada por el CUDE por el valor del campo //cbc:UUID	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:QRCode

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAB37	ext	UBLExtension		G			UBLExtensions	4..N	Se requiere que para el documento equivalente– Boleta de ingreso a espectáculos públicos, existan declarados al menos cuatro nodos obligatorios /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions, /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ FabricanteSoftware /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/PublicShowsInformation y /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature Las extensiones NO deben usarse para repetir información estandarizada en el UBL-XML de la DIAN. Si se detectan malas prácticas en su uso la DIAN podrá limitar el número o las funcionalidades del grupo UBLExtensions	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension
DEAB38	ext	ExtensionContent	Contenido de las definiciones de extensiones de la DIAN. Debe usar como mínimo las extensiones	G			UBLExtension	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
			definidas por la DIAN para documento equivalente– Boleta de ingreso a espectáculos públicos (DianExtensions, FabricanteSoftware, PublicShowsInformation y Signature)								
DEAB39		FabricanteSoftware	Grupo de información para indicar datos adicionales del Software	G			ExtensionContent	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent/FabricanteSoftware
DEAB40		InformacionDelFabricanteDelSoftware	Información correspondiente a los datos del fabricante del Software.	G			FabricanteSoftware	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent/FabricanteSoftware/InformacionDelFabricanteDelSoftware
DEAB41		Name	Característica que quiere informar del ítem "**NombreApellido**"	E	A	1-100	InformacionDelFabricanteDelSoftware	1..1	Debe ser informado el literal "**NombreApellido**"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent/FabricanteSoftware/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Name
DEAB42		Value	Valor de la característica que se quiere informar (nombres y apellidos del fabricante del software)	E	A	1-500	InformacionDelFabricanteDelSoftware	1..1	Corresponde a los nombres y apellidos del fabricante del software	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent/FabricanteSoftware/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Value
DEAB43		Name	Característica que quiere informar del ítem "**RazonSocial**"	E	A	1-100	InformacionDelFabricanteDelSoftware	0..1	Debe ser informado el literal "**RazonSocial**"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent/FabricanteSoftware/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Name

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAB44		Value	Valor de la característica que se quiere informar (Razón social del fabricante del software)	E	N	1-500	InformacionDelFabricanteDelSoftware	0..1	Corresponde a la Razón social del fabricante del software	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent/FabricanteSoftware/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Value
DEAB45		Name	Característica que quiere informar del ítem "**NombreSoftware**"	E	A	1-100	InformacionDelFabricanteDelSoftware	1..1	Debe ser informado el literal "**NombreSoftware**"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent/FabricanteSoftware/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Name
DEAB46		Value	Valor de la característica que se quiere informar (Nombre del Software)	E	N	1-500	InformacionDelFabricanteDelSoftware	1..1	Corresponde al Nombre del Software	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent/FabricanteSoftware/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Value
DEAC01	ext	UBLExtension		G			UBLExtensions	4..N	Se requiere que para el documento equivalente – Boleta de ingreso a espectáculos públicos (DEBIEP), existan declarados al menos cuatro nodos obligatorios /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions, /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ FabricanteSoftware /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/PublicShowsInformation	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									y /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature Las extensiones NO deben usarse para repetir información estandarizada en el UBL-XML de la DIAN. Si se detectan malas prácticas en su uso la DIAN podrá limitar el número o las funcionalidades del grupo UBLExtensions		
DEAC02	ext	ExtensionContent	Contenido de las definiciones de extensiones de la DIAN. Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para los documentos equivalentes – Boleta de ingreso a espectáculos públicos (DianExtensions, FabricanteSoftware, PublicShowsInformation y Signature)	G			UBLExtension	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
DEAC03	Ds	Signature	Grupo de información sobre la firma del documento equivalente – Boleta de ingreso a espectáculos públicos (DEBIEP)	G			ExtensionContent	1..1	Rechazo: Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo ds:Signature Ver definición en numeral 8.14	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAD01	cbc	UBLVersionID	Versión base de UBL usada para crear este perfil	E	A	7-8	Invoice	1..1	Rechazo: Si este elemento no equivale al literal "UBL 2.1"	1.0	/Invoice/cbc:UBLVersionID
DEAD02	cbc	CustomizationID	Indicador del tipo de operación	E	A	2	Invoice	1..1	**Rechazo:** Si contiene un valor distinto a los definidos en la columna código en la tabla del numeral **16.4.1**	1.0	/Invoice/cbc:CustomizationID
DEAD03	cbc	ProfileID	Versión del Formato: Indicar versión del documento.	E	A	34	Invoice	1..1	Rechazo: Si este elemento no equivale al literal "DIAN 2.1: **Boleta de ingreso a espectáculos públicos**"	1.0	/Invoice/cbc:ProfileID
DEAD04	cbc	ProfileExecutionID	Código que describe el "ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico"; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el emisor: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	E	N	1	Invoice	1..1	**Rechazo:** Si contiene un valor distinto a los definidos en el numeral **16.1**	1.0	/Invoice/cbc:ProfileExecutionID
DEAD05	cbc	ID	Número de documento: Incluye prefijo + consecutivo de numeración	E	A	1-20	Invoice	1..1	Rechazo: No se permiten caracteres adicionales como espacios o guiones	1.0	/Invoice/cbc:ID
DEAD06	cbc	UUID	CUDE: Código Único de Documento Electrónico Elemento que verifica la integridad de la información recibida	E	A	96	Invoice	1..1	Definido en el numeral **14.** Rechazo: Si el valor UUID no está correctamente calculado	1.0	/Invoice/cbc:UUID

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAD07		@schemeID	Código que describe el "ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico"; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el OFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	A	N	1	UUID	1..1	**Rechazo:** Si contiene un valor distinto a los definidos en el numeral **16.1**	1.0	/Invoice/cbc:UUID/@schemeID
DEAD08		@schemeName	Identificador del esquema: Algoritmo utilizado para el cálculo del CUDE	A	A	11	UUID	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.2 **Rechazo:** Si el contenido de este atributo no corresponde a algún de los valores de la columna "Código"	1.0	/Invoice/cbc:UUID/@schemeName
DEAD09	cbc	IssueDate	Fecha de expedición: Fecha de expedición del documento equivalente – Boleta de ingreso a espectáculos públicos (DEBIEP).	E	F	10	Invoice	1..1	Considerando la Hora Legal de la República de Colombia (UTC – 05:00).	1.0	/Invoice/cbc:IssueDate
DEAD10	cbc	IssueTime	Hora de expedición: hora de generación del documento equivalente – Boleta de ingreso a espectáculos públicos (DEBIEP)	E	H	14	Invoice	1..1	Es Debe ser informada la hora en una zona horaria (UTC – 05:00), que es la zona horaria oficial de la República de Colombia.	1.0	/Invoice/cbc:IssueTime
DEAD12	cbc	InvoiceTypeCode	Tipo de Documento Electrónico	E	N	2	Invoice	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.3	1.0	/Invoice/cbc:InvoiceTypeCode

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Rechazo: Si este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código" de uso "Tipo de documento equivalente." Para este documento se debe informar el código 25.		
DEAD13	cbc	Note	Información adicional: Texto libre, relativo al documento	E	A	1-500	Invoice	0..N		1.0	/Invoice/cbc:Note
DEAD15	cbc	DocumentCurrencyCode	Divisa aplicable a todo el Documento Electrónico	E	A	3	Invoice	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo:** Si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	1.0	/Invoice/cbc:DocumentCurrencyCode
DEAD16	cbc	LineCountNumeric	Número o cantidad de elementos InvoiceLine del Documento Electrónico	E	N	1-6	Invoice	1..1	Debe coincidir con el número de ocurrencias del grupo /Invoice/cac:InvoiceLine Rechazo: Si el valor de /Invoice/cbc:LineCountNumeric <> número de ocurrencias del grupo Invoice/cac:InvoiceLine	1.0	/Invoice/cbc:LineCountNumeric
DEBH01	cac	BillingReference	Grupo de información exclusivo para referenciar la Nota de Ajuste que dio origen al presente Documento Electrónico	G			Invoice	0..N	Se debe diligenciar únicamente cuando el Documento Electrónico se origina a partir de la corrección que se da mediante una Nota de Ajuste	1.0	/Invoice/cac:BillingReference

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEBH02	cac	CreditNoteDocumentReference	Grupo de información para nota de ajuste relacionada	E	A		BillingReference	1..N	Se debe informar los datos de la NA relacionada	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference
DEBH03	cbc	ID	Prefijo + Número de la nota de ajuste referenciada	E	F	1-20	CreditNoteDocumentReference	1..1	**Rechazo :** Si el ID de la nota de ajuste de referencia no existe	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:ID
DEBH04	cbc	UUID	CUDE de la nota de ajuste relacionada	E	A	96	CreditNoteDocumentReference	1..1	**Rechazo :** Si el CUDE de la nota de ajuste referenciada no existe		/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:UUID
DEBH05		@schemeName	Algoritmo del CUDE	A	A	11	UUID	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.2 **Rechazo :** Si no corresponde.		/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
DEBH06	cbc	IssueDate	Fecha de emisión de la nota de ajuste relacionada	E	F	10	CreditNoteDocumentReference	1..1	**Rechazo :** Si la fecha de la nota de ajuste referenciada posterior a Invoice/cbc:IssueDate		/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:IssueDate
DEAJ01	cac	AccountingSupplierParty	Grupo con información que definen al vendedor del espectáculo público	G			Invoice	1..1	Grupo de información que define el vendedor de la boleta de ingreso a espectáculo público. Puede informar el Productor u Organizador del espectáculo Público; O Agente de Boletería.	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty
DEAJ02	cbc	AdditionalAccountID	Identificador de tipo de organización	E	A	1	AccountingSupplierParty	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.5.3** **Rechazo:** Si este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cbc:AdditionalAccountID
DEAJ03	cac	Party	Grupo con información general sobre el emisor del Documento Electrónico	G			AccountingSupplierParty	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAJ05	cac	PartyName	Grupo con información sobre el nombre comercial del emisor	G			Party	0..1	Obligatorio en caso de que sea colocado el Nombre Comercial en la representación gráfica del documento El nombre o razón social correspondientes al NIT, de acuerdo con lo que está en el RUT, deben ser informados en el elemento ../cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyName
DEAJ06	cbc	Name	Nombre comercial del emisor	E	A	1-450	PartyName	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name
DEAJ07	cac	PhysicalLocation	Grupo con información con respecto a la localización física del emisor	G			Party	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation
DEAJ08	cac	Address	Grupo con datos de la ubicación del lugar físico de expedición del Documento Electrónico	G			PhysicalLocation	1..1	El grupo deberá estar conformado al menos por el conjunto de elementos: ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode Rechazo: No fue informado el grupo conformado por los elementos: ID, CityName, PostalZone, CountrySubentity,	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode		
DEAJ09	cbc	ID	Código del municipio	E	A	5	Address	1..1	Este código de municipio debe corresponder a un valor válido de lista de municipios en el numeral **16.15.3** **Rechazo:** Si no corresponde a uno de los valores del numeral **16.15.3**	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:ID
DEAJ10	cbc	CityName	Nombre de la ciudad	E	A	1-60	Address	1..1	Si este es un grupo con Información con respecto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe ser un municipio de Colombia Debe corresponder a uno de los valores de la columna Nombre Municipio en el numeral **16.15.3** **Notificación:** Si no corresponde a uno de los valores del numeral **16.15.3**	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CityName
DEAJ73	cbc	PostalZone	Código postal	E	A	1-10	Address	0..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.15.4** **Notificación:** Si el valor no corresponde a un valor correspondiente a la tabla **16.15.4**	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:PostalZone
DEAJ11	cbc	CountrySubentity	Nombre del Departamento	E	A	1-60	Address	1..1	Debe corresponder a uno de los valores de la columna *Nombre* en el numeral **16.15.2**	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentity
									Notificación: Si el valor no corresponde a un valor correspondiente a la tabla **16.15.2**		
DEAJ12	cbc	CountrySubentityCode	Código del Departamento	E	A	2	Address	1..1	Debe corresponder a uno de los valores de la columna código en el numeral 16.15.2 **Rechazo:** Si el valor no corresponde a un valor correspondiente a la tabla 16.15.2	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentityCode
DEAJ13	cac	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	G			Address	1..N		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine
DEAJ14	cbc	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede elegir utilizar para poner toda la información de su dirección, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	E	A	1-300	AddressLine	1..1	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine/cbc:Line
DEAJ15	cac	Country	Grupo con información sobre el país	G			Address	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country
DEAJ16	cbc	IdentificationCode	Código identificador del país	E	A	2	Country	1..1	Debe informar literal "CO" Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde al literal "CO"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:IdentificationCode

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAJ17	cbc	Name	Nombre del país	E	A	8	Country	0..1	Debe informar literal "Colombia" Notificación: Si el contenido de este elemento no corresponde al literal "Colombia"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name
DEAJ18		@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país	A	A	2	Name	1..1	Para español, utilizar el literal "es" **Notificación**: si el contenido del presente atributo no corresponde al literal "es"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name/@languageID
DEAJ19	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información tributarias del emisor	G			Party	1..1	Rechazo si el grupo no es informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme
DEAJ20	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del emisor	E	A	1-450	PartyTaxScheme	1..1	Nombre o razón social del emisor o de quien presta el servicio	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
DEAJ21	cbc	CompanyID	NIT del vendedor	E	N	3-13	PartyTaxScheme	1..1	Debe ser informado el NIT sin DV. El DV se debe informar en el atributo @schemeID Rechazo: Si NIT no está autorizado a expedir Documento Electrónico	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
DEAJ22		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	0..1	Debe ser informado el literal "195" Notificación: Si no se informa el literal "195"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
DEAJ23		@schemeAgencyName		A	A		CompanyID	0..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)" Notificación: Si no se informa	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
									el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"		
DEAJ24		@schemeID	DV del NIT del vendedor	A	N	1	CompanyID	1..1	El DV del NIT debe ser informado correctamente	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
DEAJ25		@schemeName	Valida el Tipo de identificador fiscal	A	N		CompanyID	1..1	Debe informar literal "31" Rechazo: si @schemeName es diferente de "31"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
DEAJ26	cbc	TaxLevelCode	Obligaciones o responsabilidades del contribuyente; incluye el régimen al que pertenece el emisor	E	A	4-30	PartyTaxScheme	1..1	Este elemento representa el tipo de obligación. Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.4.1 Para reportar varias obligaciones/responsabilidades, se deben informar separando cada uno de los valores de la lista con símbolo de punto y coma (;). Ejemplo O-13;O-15; y así sucesivamente.	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode
DEAJ28	cac	RegistrationAddress	Grupo para informar dirección fiscal	G			PartyTaxScheme	0..1	Grupo para informar la dirección fiscal del emisor. El grupo deberá estar conformado al menos por el conjunto de elementos: ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode,	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									AddressLine, Line, Country, IdentificationCode Rechazo: No fue informado el conjunto de elementos : ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode		
DEAJ29	cbc	ID	Código del municipio	E	A	5	RegistrationAddress	1..1	El código deberá corresponder a la lista de valores posibles en el numeral 16.15.3	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:ID
DEAJ30	cbc	CityName	Nombre de la ciudad	E	A	1-60	RegistrationAddress	1..1	El Nombre deberá corresponder a la lista de valores posibles en el numeral 16.15.3	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CityName
DEAJ74	cbc	PostalZone	Código postal	E	A	1-10	Address	0..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.15.4	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:PostalZone
DEAJ31	cbc	CountrySubentity	Nombre del Departamento	E	A	1-60	RegistrationAddress	1..1	El nombre deberá corresponder a la lista de valores posibles en el numeral 16.15.2.	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentity
DEAJ32	cbc	CountrySubentityCode	Código del Departamento	E	A	2	RegistrationAddress	1..1	El código deberá corresponder a la lista de valores posibles en el numeral 16.15.2.	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentityCode
DEAJ33	cac	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	G			RegistrationAddress	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine
DEAJ34	cbc	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede utilizar para poner toda la información de su dirección, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	E	A	1-300	RegistrationAddress	1..1	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine/cbc:Line
DEAJ35	cac	Country	Grupo con información sobre el país	G			RegistrationAddress	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country
DEAJ36	cbc	IdentificationCode	Código identificador del país	E	A	2	Country	1..1	Debe informar literal “CO” Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde al literal “CO”	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:IdentificationCode
DEAJ37	cbc	Name	Nombre del país	E	A	4-41	Country	0..1	Debe informar literal “Colombia” **Notificación**: Si el contenido de este elemento no corresponde al literal “Colombia”	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:Name
DEAJ38		@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país	A	A	2	Name	1..1	Para español, utilizar el literal “es” **Notificación**: si el contenido del presente atributo no corresponde al literal “es”	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:Name/@languageID
DEAJ39	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del emisor	G			PartyTaxScheme	1..1	Rechazo: Debe existir un grupo /Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAJ40	cbc	ID	Identificador del tributo	E	A	2	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.5.2** **Notificación**: Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna “Identificador”.	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
DEAJ41	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	3-11	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.5.2** **Notificación**: Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna “Nombre”	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
DEAJ67	cac	Contact	Grupo de detalles con información de contacto del emisor	G			Party	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact
DEAJ68	cbc	Name	Nombre Contacto	E	A		Contact	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Name
DEAJ69	cbc	Telephone	Número de teléfono, celular u otro	E	A		Contact	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Telephone
DEAJ71	cbc	ElectronicMail	Correo electrónico de contacto	E	A		Contact	1..1	Rechazo: Si el correo electrónico informado no corresponde al correo de recepción para documentos e instrumentos electrónicos informado en los ambientes de habilitación o producción.	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:ElectronicMail
DEAK01	cac	AccountingCustomerParty	Grupo con información que definen el Adquiriente	G			Invoice	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty
DEAK02	cbc	AdditionalAccountID	Identificador de tipo de persona	E	A	1	AccountingCustomerParty	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.3 **Rechazo:** Si este elemento no corresponde a un valor de la columna “Código”. **Nota:** Se debe informar el código “2” cuando se trate del consumidor final	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cbc:AdditionalAccountID
DEAK03	cac	Party	Grupo con información general sobre el adquiriente	G			AccountingCustomerParty	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party
DEAK61	cac	PartyIdentification	Grupo para informar el documento del adquiriente	G			Party	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyIdentification
DEAK62	cbc	ID	Identificación del adquiriente	E	N		PartyIdentification	1..1	Notificación: Se genera si el valor de AdditionalAccountID = "2" y este no es mencionado. Nota: Para identificar consumidor final del bien o servicio, se utiliza el siguiente documento “222222222222”	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyIdentification/cbc:ID
DEAK63		@schemeName		A	N		ID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad, si (@schemeName=31), adquiriente indica que está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID. Ver lista de valores posibles en la columna “Código” del numeral 16.5.1.	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeName

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Nota: Para identificar consumidor final del bien o servicio, se utiliza el código "13"		
DEAK64		@schemeID		A	N		ID	0..1	Si adquiriente está identificado por NIT (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeID
DEAK05	cac	PartyName	Grupo con información sobre el nombre del adquiriente	G			Party	0..1	Obligatorio en caso de que sea colocado el nombre comercial del adquiriente en la representación gráfica del documento. El nombre del adquiriente persona natural y la razón social del adquiriente persona jurídica deben ser informados en el elemento. ../cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyName
DEAK06	cbc	Name	Nombre comercial del adquiriente	E	A	1-450	PartyName	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name
DEAK07	cac	PhysicalLocation	Grupo con información con respecto a la localización física del adquiriente	G			Party	0..1	Grupo opcional cuando se informe "consumidor final". Si se informa el grupo aplican las reglas del grupo.	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation
DEAK08	cac	Address	Grupo con datos sobre la dirección de una persona o entidad que identifica la	G			PhysicalLocation	0..1	El grupo deberá estar conformado por lo menos por el conjunto de elementos ID,	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address
			dirección física de recepción del adquiriente						CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode		
DEAK09	cbc	ID	Código del municipio	E	A	5	Address	1..1	código de municipio debe corresponder a valor del numeral **16.15.3.** **Rechazo**: Si el valor no corresponde a Código municipio del numeral 16.4.2	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:ID
DEAK10	cbc	CityName	Nombre de la ciudad	E	A	1-60	Address	0..1	CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la columna nombre municipio del numeral **16.15.3.**	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CityName
DEAK57	cbc	PostalZone	Código postal	E	A	1-10	Address	0..1	debe ser un valor de la lista del numeral más adelante **16.15.4.** **Notificación**: Si el valor no corresponde a un valor correspondiente a la tabla **16.15.4.**	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:PostalZone
DEAK11	cbc	CountrySubentity	Nombre del Departamento	E	A	1-60	Address	0..1	CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la columna nombre en el numeral **16.15.2**	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentity
DEAK12	cbc	CountrySubentityCode	Código del Departamento	E	A	2	Address	1..1	CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la columna Código en el numeral **16.15.2**	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentityCode
DEAK13	cac	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	G			Address	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine
DEAK14	cbc	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede utilizar para poner toda la información de la dirección del adquiriente, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	E	A	1-300	AddressLine	1..1	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento,	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine/cbc:Line
DEAK15	cac	Country	Grupo con información sobre el país	G			Address	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country
DEAK16	cbc	IdentificationCode	Código identificador del país	E	A	2	Country	1..1	Debe informar literal "CO" **Rechazo**: Si el contenido de este elemento no corresponde al literal "CO"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:IdentificationCode
DEAK17	cbc	Name	Nombre del país	E	A	4-41	Country	0..1	Debe informar literal "Colombia" **Notificación**: Si el contenido de este elemento no corresponde al literal "Colombia"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name
DEAK18		@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país	A	A	2	Name	1..1	Para español, utilizar el literal "es" **Notificación**: si el contenido del presente atributo no corresponde al literal "es"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name/@languageID
DEAK19	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información tributaria del Adquiriente.	G			Party	1..1	Rechazo si el grupo no es informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme
DEAK20	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del adquiriente	E	A	5-450	PartyTaxScheme	1..1	Nombre registrado en el RUT. Si el adquiriente desea utilizar el nombre comercial en el archivo del Documento Electrónico, debe utilizar el elemento ../cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name. Si el adquiriente es responsable debe informar su NIT, CompanyID/@schemeName es 31 y el adquiriente debe informar el nombre registrado en el RUT. Nota: Para informar al consumidor final del bien o servicio se debe indicar el siguiente texto "consumidor final"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
DEAK21	cbc	CompanyID	Id del adquiriente	E	N	3-13	PartyTaxScheme	1..1	No se deben colocar 0 a la izquierda. Los caracteres alfabéticos únicamente para adquirientes extranjeros o en el exterior. En caso de ser NIT se debe informar el NIT sin DV. El DV	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									se debe informar en el atributo @schemeID Nota: Para identificar consumidor final del bien o servicio, se utiliza el siguiente documento "222222222222"		
DEAK22		@schemeAgencyID		A	A	3	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
DEAK23		@schemeAgencyName		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
DEAK24		@schemeID	DV del NIT del Adquiriente	A	N	1	CompanyID	0..1	Si adquiriente está identificado por NIT (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
DEAK25		@schemeName		A		2	CompanyID	1..1	Código del tipo de documento de identidad: @schemeName=31 del adquiriente que indica que está identificado por NIT Ver lista de valores posibles en la columna "Código" del numeral 16.5.1.; Si adquiriente es responsable debe informar "31". Nota: Para el concepto de consumidor final se debe informar el código "13"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAK26	cbc	TaxLevelCode	Obligaciones del contribuyente	E	A	4-30	PartyTaxScheme	1..1	Este elemento representa el tipo de obligación. Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.4.1. Para reportar varias obligaciones / responsabilidades, se deben reportar separando cada uno de los valores de la lista con ;. Ejemplo O-13;O-15; ya así sucesivamente, de acuerdo a las responsabilidades a reportar Nota: Para consumidor final se debe informar "ZZ"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode
DEAK39	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del adquiriente	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
DEAK40	cbc	ID	Identificador del tributo del adquiriente	E	A	2	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.5 Notificación: Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador" Nota: Para el consumidor final de debe informar "ZZ"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
DEAK41	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	3-11	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.5 Notificación: Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									correspondiente de la columna "Nombre" Nota: Para el consumidor final de debe informar "No aplica"		
DEAK51	cac	Contact	Grupo de detalles con información de contacto del adquiriente	G			Party	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:Contact
DEAK52	cbc	Name	Nombre Contacto	E	A		Contact	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Name
DEAK53	cbc	Telephone	Número de teléfono, celular u otro	E	A		Contact	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Telephone
DEAK55	cbc	ElectronicMail	Correo electrónico de contacto	E	A		Contact	1..1	"Notificación: Si el correo electrónico no es informado	1.0	
DEAN01	cac	PaymentMeans	Grupo de campos para información relacionadas con el pago del documento equivalente – Boleta de ingreso a espectáculos públicos (DEBIEP)	G			Invoice	1..N		1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans
DEAN02	cbc	ID	Formas de pago	E	N	1	PaymentMeans	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.8.1** **Rechazo:** si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:ID
DEAN03	cbc	PaymentMeansCode	Código correspondiente al medio de pago	E	A	1-3	PaymentMeans	1..1	**Rechazo:** Si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código" del numeral **16.8.2**	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentMeansCode

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAN04	cbc	PaymentDueDate	Fecha de vencimiento del documento equivalente – Boleta de ingreso a espectáculos públicos (DEBIEP)	E	F	10	PaymentMeans	0..1	Obligatorio si es venta a crédito Rechazo: Si PaymentMeans/ID = 2 y PaymentDueDate no es informado	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentDueDate
DEAN05	cbc	PaymentID	Identificador del pago	E	A	1-200	PaymentMeans	0..N	Texto libre para informar datos adicionales sobre el medio de pago	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentID
DEAQ01	cac	AllowanceCharge	Grupo de campos para información relacionadas con un cargo o un descuento	G			Invoice	0..N	Descuentos o cargos a nivel de documento equivalente – Boleta de ingreso a espectáculos públicos (DEBIEP), es decir descuentos o cargos que no afectan las bases gravables. Los descuentos o cargos que afectan bases gravables se informan a nivel de ítem. Rechazo: No fue informado el conjunto de elementos: ChargeIndicator, AllowanceChargeReasonCode, MultiplierFactorNumeric, Amount y BaseAmount	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge
DEAQ02	cbc	ID	Número de Línea	E	N	1-3	AllowanceCharge	1..1	Empieza con "1", los números utilizados en los diferentes grupos deben ser consecutivos	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:ID
DEAQ03	cbc	ChargeIndicator	Indica que el elemento es un Cargo y no un descuento	E	B	4-5	AllowanceCharge	1..1	Cargo es true, es un Débito aumenta el valor del documento equivalente –	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Boleta de ingreso a espectáculos públicos (DEBIEP) y se debe reportar en el LegalMonetary. Descuento es false, un Crédito descuenta el valor del documento equivalente – Boleta de ingreso a espectáculos públicos (DEBIEP) antes de tributos y debe reportarse en el LegalMonetary El elemento solamente puede identificar uno de los dos. Rechazo: Si este elemento contiene una información diferente de "true" o "false"		
DEAQ04	cbc	AllowanceChargeReasonCode	Código para categorizar el descuento de acuerdo a tabla **16.11**.	E	A	2	AllowanceCharge	0..1	Obligatorio de informar si es descuento a nivel de documentos equivalentes. De acuerdo con los valores establecidos en la tabla **16.11**. **Rechazo:** Si es descuento y no se informa	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReasonCode
DEAQ05	cbc	AllowanceChargeReason	Razón (texto): Texto libre para informar de la razón del descuento o cargo	E	A	1-5000	AllowanceCharge	1..1	Obligatorio si hay un recargo o descuento, entonces este elemento debe ser informado. Rechazo: si hay un cargo o descuento y este elemento no es informado.	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReason
DEAQ06	cbc	MultiplierFactorNumeric	Porcentaje a aplicar.	E	N	1-6 p (0-2)	AllowanceCharge	1..1	Porcentaje aplicado en decimales, debe corresponder	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:MultiplierFactorNumeric

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									a un valor entre 0 a 100. Notificación: si este elemento > 100		
DEAQ07	cbc	Amount	Valor total del cargo o descuento, producto (resultado/multiplicación) entre MultiplierFactorNumeric y BaseAmount	E	N	1-15 p (0-6)	AllowanceCharge	1..1	Valor numérico del Cargo el Descuento Si es descuento, no puede ser superior al valor base. Rechazo: Si ../AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es true y ../AllowanceCharge/cbc:Amount > ../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount
DEAQ08		@currencyID	Código de moneda	A	A		Amount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.3.3 Rechazo: Si es diferente a cbc:DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount/@currencyID
DEAQ09	cbc	BaseAmount	Valor Base para calcular el descuento o el cargo	E	N	1-15 p (0-6)	AllowanceCharge	1..1	Positivo mayor que cero Rechazo: Si es negativo ../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount Si es descuento, no puede ser superior al valor total del documento equivalente – Boleta de ingreso a espectáculos públicos (DEBIEP) Rechazo: sí ../AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es true y ../AllowanceCharge/cbc:Base	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Amount > ../LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount		
DEAQ10		@currencyID	Código de moneda	A	A		BaseAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 Rechazo: Si es diferente a cbc:DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount/@currencyID
DEAR01	cac	PaymentExchangeRate	Grupo de campos para información relacionadas con la tasa de cambio de moneda extranjera a peso colombiano (COP).	G			Invoice	0..1	Seguir definición estándar del UBL para este grupo Obligatorio informar si la divisa base es diferente a COP	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate
DEAR02	cbc	SourceCurrencyCode	Divisa base del documento	E	A	3	PaymentExchangeRate	1..1	Rechazo: Si no es igual al elemento cbc:DocumentCurrencyCode Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 Rechazo: Si no corresponde a un valor de la lista	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:SourceCurrencyCode
DEAR03	cbc	SourceCurrencyBaseRate	Base monetaria de la divisa extranjera para el cambio. Debe ser 1.00	E	N	2-15 p (2-6)	PaymentExchangeRate	0..1	Rechazo: Si trae valor diferente a 1.00	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:SourceCurrencyBaseRate
DEAR04	cbc	TargetCurrencyCode	Divisa a la cual se hace la conversión	E	A	3	PaymentExchangeRate	1..1	si el cbc:DocumentCurrencyCode es diferente a COP debe contener literal COP, sino ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:TargetCurrencyCode
DEAR05	cbc	TargetCurrencyBaseRate	Base monetaria para la conversión. Debe ser 1.00	E	N	2-15 p (2-6)	PaymentExchangeRate	1..1	Rechazo: Si trae valor diferente a 1.00	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:TargetCurrencyBaseRate

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAR06	cbc	CalculationRate	Valor de la tasa de cambio entre las divisas	E	N	2-15 p (2-6)	PaymentExchangeRate	1..1	Se debe diligenciar con el valor de la tasa de cambio. Por ejemplo para USD-COP puede ser el valor de la TRM o tasa acordada entre las partes. Recuerde que el valor consignado acá va a ser la base para la conversión de tasa de cambio de la siguiente manera: Valor reportado * Valor de tasa de cambio = Valor en reportado en divisa informada en TargetCurrencyCode. Este valor es el que se debe usar para reportar los valores en la segunda divisa en representación gráfica, si así lo necesita el emisor	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:CalculationRate
DEAR07	cbc	Date	Fecha en la que se fijó la tasa de cambio (CalculationRate)	E	F	10	PaymentExchangeRate	1..1	Fecha en la que se acordó la tasa de cambio	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:Date
DEAS01	cac	TaxTotal	Grupo de campos para información totales relacionadas con un tributo	G			Invoice	0..N	Grupo que informa los totales para un impuesto. Es decir, por cada impuesto que se requiera informar el total, debe ir un grupo TaxTotal. Un bloque para cada código de tributo Rechazo: Si existe más de un grupo /Invoice/TaxTotal con el	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									mismo valor en el elemento /Invoice/TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID Algunos tributos deben ser la suma de las líneas del documento equivalente – Boleta de ingreso a espectáculos públicos (DEBIEP) Rechazo : Si existe un grupo /Invoice/TaxTotal en el cual el valor en el elemento /Invoice/TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID es "IVA" o cualquier otro que se haya informado a nivel de Item (InvoiceLine) Y no existe ningún grupo /Invoice/cac:InvoiceLine en el cual el elemento /Invoice/cac:InvoiceLine/TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID tenga el mismo valor		
DEAS02	cbc	TaxAmount	Valor del tributo	E	N	1-15 p (0-6)	TaxTotal	1..1	Suma de todos los elementos ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount Rechazo: Si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									ocurrencias de ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount		
DEAS03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.3.3 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAS04	cbc	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	G			TaxTotal	1..N	Debe ser informado un grupo de estos para cada tarifa.	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal
DEAS05	cbc	TaxableAmount	Base Imponible sobre la que se calcula el valor del tributo	E	N	1-15 p (0-6)	TaxSubtotal	1..1	En el caso de que el tributo sea un porcentaje del valor tributable: informar la base imponible en valor monetario. En el caso de que el tributo es un valor fijo por unidad tributada: informar el número de unidades tributadas	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
DEAS06		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxableAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.3.3 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID
DEAS07	cbc	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible	E	N	1-15 p (0-6)	TaxSubtotal	1..1	Rechazo: Para tributos cuya tarifa se enuncia en porcentajes si //cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount <> //cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount *	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									//cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent. Rechazo: Para tributos cuya tarifa se enuncia en valores nominales si //cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount <> //cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount * //cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount		
DEAS08		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.3.3 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAS09	cbc	BaseUnitMeasure	Unidad de medida base para el tributo	E	N	4-8 p (2-4)	TaxSubtotal	0..1	Usado en el caso de que el tributo es un valor fijo por unidad tributada: informar el valor del tributo por unidad tributada. Por ejemplo el impuesto de consumo a las bolsas o los impuestos a los combustibles Rechazo: Si elemento cbc:PerUnitAmount es informado y BaseUnitMeasure no es informado	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure
DEAS10		@unitCode	Identificación de la unidad de medida	A	A	2-5	TaxSubtotal	1..1	Corresponde a uno de los valores de la tabla de	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure/@unitCode

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									unidades de medida en el numeral 16.14		
DEAS11	cbc	PerUnitAmount	Valor del tributo por unidad	E	N	1-15 p (0-6)	TaxSubtotal	0..1	Es el valor nominal del tributo por unidad Rechazo: Si el elemento cbc:BaseUnitMeasure NO es informado.	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount
DEAS12		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		PerUnitAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount/@currencyID
DEAS13	cac	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	G			TaxSubtotal	1..1		1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory
DEAS14	cbc	Percent	Tarifa del tributo	E	N	4-5 p (2-3)	TaxCategory	0..1	En el caso de que la tarifa del tributo sea un porcentaje: informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible Notificación: si la tarifa no corresponde a la de la tabla 16.13 y el Impuesto corresponde a uno de los mencionados en dicha tabla (../TaxScheme/ID)	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent
DEAS15	cac	TaxScheme	Grupo de información específicas sobre el tributo	G			TaxCategory	1..1		1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
DEAS16	cbc	ID	Identificador del tributo	E	A	2	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.2 Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									a un contenido de la columna "Identificador". Si el tributo a informar NO está en la tabla utilizar el código ZZ		
DEAS17	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	2-30	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.2 Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna "Nombre"	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name
DEAT01	cac	WithholdingTaxTotal	Grupo de campos para información totales relacionas con los tributos retenidos	G			Invoice	0..N	Si el emisor es autorretenedor puede utilizar este grupo de información para enunciar las autorentenciones que practique por ejemplo RetelVA, ReteFuente. Si informado debe contener: Un bloque para cada código de tributo Rechazo: Si existe más de un grupo /Invoice/WithholdingTaxTotal con el mismo valor en el elemento /Invoice/WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID Algunos tributos deben ser la suma de las líneas del Documento Electrónico (Cuando se enuncian		/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									autoretenciones practicadas a nivel de línea o ítem) Rechazo: Si existe un grupo /Invoice/WithholdingTaxTotal en el cual el valor en el elemento /Invoice/WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID es "RetelVA" o "ReteFuente" que se ha informado a nivel de Item (InvoiceLine) y no existe ningún grupo /Invoice/cac:InvoiceLine en el cual el elemento /Invoice/cac:InvoiceLine/WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID tenga el mismo valor		
DEAT02	cbc	TaxAmount	Valor del tributo retenido	E	N	1-15 p (0-6)	WithholdingTaxTotal	1..1	Suma de todos los elementos ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount Rechazo: Si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount Suma de todos los elementos ../cac:WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount Rechazo: Si	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									../cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de ../cac:WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount		
DEAT03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAT04	cbc	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	G			WithholdingTaxTotal	1..N	Debe ser informado un grupo de estos para cada tarifa.	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal
DEAT05	cbc	TaxableAmount	Base Imponible sobre la que se calcula el valor del tributo	E	N	1-15 p (0-6)	TaxSubtotal	1..1	En el caso de que el tributo es una porcentaje del valor tributable: informar la base imponible en valor monetario En el caso de que el tributo es un valor fijo por unidad tributada: informar el número de unidades tributadas	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
DEAT06		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxableAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID
DEAT07	cbc	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible	E	N	1-15 p (0-6)	TaxSubtotal	1..1	Rechazo si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount * ../cac:TaxTotal/cbc:Percent	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Rechazo: Para tributos cuya tarifa se enuncia en valores nominales si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:PerUnitAmount * InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity		
DEAT08		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAT09	cac	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	G			TaxSubtotal	1..1		1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory
DEAT10	cbc	Percent	Tarifa del tributo	E	N	4-5 p (2-3)	TaxCategory	1..1	Informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible Notificación: si la tarifa no corresponde a la de la tabla 16.13 y el Impuesto corresponde a uno de los mencionados en dicha tabla (../TaxScheme/ID)	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent
DEAT11	cac	TaxScheme	Grupo de información específicas sobre el tributo	G			TaxCategory	1..1		1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAT12	cbc	ID	Identificador del tributo	E	A	2	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.2 Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador"	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID
DEAT13	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	2-30	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.2 Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna "Nombre"	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name
DEAU01	cac	LegalMonetaryTotal	Grupo de campos para información relacionadas con los valores totales aplicables al documento equivalente – Boleta de ingreso a espectáculos públicos (DEBIEP)	G	N		Invoice	1..1	Rechazo: si no se informa el grupo	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal
DEAU02	cbc	LineExtensionAmount	Total Valor Bruto antes de tributos: Total valor bruto, suma de los valores brutos de las líneas del documento equivalente – Boleta de ingreso a espectáculos públicos (DEBIEP).	E	N	1-15 p (0-6)	LegalMonetaryTotal	1..1	El Valor Bruto antes de tributos tiene que ser la suma de los valores de las líneas del documento equivalente – Boleta de ingreso a espectáculos públicos (DEBIEP) que contienen el valor comercial Rechazo: Si round(Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount) es distinto de round(sum(/Invoice/cac:Invoic	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount
									eLine/cbc:LineExtensionAmount))		
DEAU03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		LineExtensionAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount/@currencyID
DEAU04	cbc	TaxExclusiveAmount	Total Valor Base Imponible: Base imponible para el cálculo de los tributos	E	N	1-15 p (0-6)	LegalMonetaryTotal	1..1	El Valor Base Imponible tiene que ser la suma de los valores de las bases imponibles de todas líneas de detalle. Rechazo: Si round(//cbc:TaxExclusiveAmount) es distinto de round(sum(//cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount))	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxExclusiveAmount
DEAU05		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxExclusiveAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxExclusiveAmount/@currencyID
DEAU06	cbc	TaxInclusiveAmount	Total de Valor Bruto más tributos	E	N	1-15 p (0-6)	LegalMonetaryTotal	1..1	El Valor Bruto más tributos tiene que ser igual a Valor Bruto del documento equivalente – Boleta de ingreso a espectáculos públicos (DEBIEP) que contienen el valor comercial más la Suma de los tributos de todas las líneas de detalle.	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Rechazo: Si round(//cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount + sum(//cac:TaxTotal[not(ancestor::cac:InvoiceLine)]/cbc:TaxAmount)) es distinto de round(//cbc:TaxInclusiveAmount)		
DEAU07		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxInclusiveAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount/@currencyID
DEAU08	cbc	AllowanceTotalAmount	Descuento Total: Suma de todos los descuentos aplicados a nivel del documento equivalente – Boleta de ingreso a espectáculos públicos (DEBIEP)	E	N	1-15 p (0-6)	LegalMonetaryTotal	0..1	El Valor del Descuento Total es igual a la suma de todos los descuentos globales aplicados al total del documento equivalente – Boleta de ingreso a espectáculos públicos (DEBIEP) Rechazo: Si round(/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount) es distinto de round(sum(/Invoice/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator = "false"]/cbc:Amount))	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount
DEAU09		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		AllowanceTotalAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 Rechazo: Si el valor es	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount/@currencyID
									diferente a DocumentCurrencyCode		
DEAU10	cbc	ChargeTotalAmount	Cargo Total: Suma de todos los cargos aplicados a nivel del documento equivalente – Boleta de ingreso a espectáculos públicos (DEBIEP)	E	N	1-15 p (0-6)	LegalMonetaryTotal	0..1	El Valor del Cargo Total es igual a la suma de todos los cargos globales aplicados al total del documento equivalente – Boleta de ingreso a espectáculos públicos (DEBIEP) Rechazo: Si round(/sig:Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount) es distinto de round(sum(/sig:Invoice/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator = "true"]/cbc:Amount))	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount
DEAU11		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		ChargeTotalAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount/@currencyID
DEAU14	cbc	PayableAmount	Valor documento equivalente – Boleta de ingreso a espectáculos públicos (DEBIEP): Valor total de ítems (incluyendo cargos y descuentos a nivel de ítems)+valor tributos + valor cargos – valor descuentos.	E	N	1-15 p (0-6)	LegalMonetaryTotal	1..1	El Valor del documento equivalente – Boleta de ingreso a espectáculos públicos (DEBIEP) es igual a la Suma de Valor Bruto más tributos - Valor del Descuento Total + Valor del Cargo Total Rechazo: Si $TaxInclusiveAmount := if (boolean(//cbc:TaxInclusiveAmount)) then	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									//cbc:TaxInclusiveAmount else 0.00, $SumTotalAllowance := if (boolean(//cbc:AllowanceTotalAmount)) then //cbc:AllowanceTotalAmount else 0.00, $SumTotalCharge := if (boolean(//cbc:ChargeTotalAmount)) then //cbc:ChargeTotalAmount else 0.00, $PayableAmount := $TaxInclusiveAmount - $SumTotalAllowance + $SumTotalCharge return round(number($PayableAmount)) es distinto de round(//cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount		
DEAU15		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		PayableAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount/@currencyID
DEAV01	cac	InvoiceLine	Grupo de campos para información relacionadas con una línea de documento equivalente – Boleta de ingreso a espectáculos públicos (DEBIEP)	G			Invoice	1..N		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine
DEAV02	cbc	ID	Número de Línea	E	N	1-4	InvoiceLine	1..1	Notificación: si contiene un valor ya utilizado en el	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:ID

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									elemento /Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:ID en otro grupo de este archivo Notificación: si los números utilizados en los diferentes grupos no son consecutivos, empezando en "1"		
DEAV08		@schemeID	Identificador	A	N	1-3	ID	0..1	Obligatorio cuando se informe el tipo de operación "272" o "274": Valida los posibles valores en el numeral 16.16	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:ID/@schemeID
DEAV03	cbc	Note	Información Adicional: Texto libre para añadir información adicional al artículo.	E	A	1-500	InvoiceLine	0..N	Texto libre para añadir información adicional al artículo.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:Note
DEAV04	cbc	InvoicedQuantity	Cantidad del producto o servicio	E	N		InvoiceLine	1..1	Rechazo: Si el valor expresado es negativo	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity
DEAV05		@unitCode	Identificación de la unidad de medida	A	A	2-5	InvoicedQuantity	1..1	Corresponde a uno de los valores de la tabla de unidades de medida del numeral **16.14.**		/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity/@unitCode
DEAV06	cbc	LineExtensionAmount	Valor total de la línea. Cantidad x Precio Unidad menos descuentos más recargos Que apliquen para la línea.	E	N	1-15 p (0-6)	InvoiceLine	1..1	El Valor Total de la línea es igual al producto de Cantidad x Precio Unidad menos Descuentos más Recargos que apliquen para la línea. Rechazo: Si /Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount es distinto de (/Invoice/Price/cbc:PriceAmou	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									nt * /Invoice/Price/cbc:Price/BaseQuantity) – (/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount , correspondientes a aquellos grupos en donde /Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es "false") + (/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount , correspondientes a aquellos grupos en donde AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es "true") O dicho de otra forma every $i in /sig:Invoice/cac:InvoiceLine satisfies if (exists($i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=false()]) and exists($i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=true()]))then(round($i/cbc:LineExtensionAmount) = round(($i/cac:Price/cbc:PriceAmount * $i/cac:Price/cbc:BaseQuantity) + $i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=true()]/cbc:A											

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									mount - $i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=false()]/cbc:Amount)) else (if(exists($i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=false()]))then round($i/cbc:LineExtensionAmount) = round(($i/cac:Price/cbc:PriceAmount * $i/cac:Price/cbc:BaseQuantity) - $i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=false()]/cbc:Amount) else if(exists($i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=true()])) then round($i/cbc:LineExtensionAmount) = round(($i/cac:Price/cbc:PriceAmount * $i/cac:Price/cbc:BaseQuantity) + $i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=true()]/cbc:Amount) else $i/cbc:LineExtensionAmount = $i/cac:Price/cbc:PriceAmount *											

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									$i/cac:Price/cbc:BaseQuantity)		
DEAV07		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		LineExtensionAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount/@currencyID
DEAW01	cac	PricingReference	Grupo de información que indica el precio de referencia para línea que no contienen valor comercial	G			InvoiceLine	0..1	Obligatorio de informar si se trata de muestras comerciales.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:PricingReference
DEAW02	cac	AlternativeConditionPrice	Grupo para informar el precio	G			PricingReference	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:PricingReference/cac:AlternativeConditionPrice
DEAW03	cbc	PriceAmount	Valor del artículo o servicio	E	N	1-15 p (0-6)	AlternativeConditionPrice	1..1	Corresponde al valor del precio referencia (comercial) del ítem que se da como muestra o regalo sin valor comercial.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:PricingReference/cac:AlternativeConditionPrice/cbc:PriceAmount
DEAW04		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		PriceAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:PricingReference/cac:AlternativeConditionPrice/cbc:PriceAmount/@currencyID
DEAW05	cbc	PriceTypeCode	Código del tipo de precio informado	E	A	1-3	AlternativeConditionPrice	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.12 Notificación: si el valor del atributo no se encuentra en la columna "Unid"	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:PricingReference/cac:AlternativeConditionPrice/cbc:PriceTypeCode
DEBE01	cac	AllowanceCharge	Grupo de campos para información relacionadas	G			InvoiceLine	0..N	Este grupo se debe informar a nivel de ítem, si y solamente si el cargo o descuento afecta	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge
									con un cargo o un descuento		
DEBE02	cbc	ID	Número de Línea	E	N	1-3	AllowanceCharge	1..1	la base gravable del ítem. Si un cargo individual, general al documento equivalente – Boleta de ingreso a espectáculos públicos (DEBIEP) genera IVA, debe reportarse como ítem. Para el caso de los descuentos a nivel de ítem no es necesario codificarlos. Rechazo: No fue informado el conjunto de elementos: ChargeIndicator, MultiplierFactorNumeric, Amount y BaseAmount	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ID
DEBE03	cbc	ChargeIndicator	Indica que el elemento es un Cargo y no un descuento	E	B	4-5	AllowanceCharge	1..1	Empieza con "1", los números utilizados en los diferentes grupos deben ser consecutivos. Cargo es true, es un Débito aumenta el valor del ítem. Descuento es false, un Crédito descuenta el valor del ítem El elemento solamente puede identificar una de la información. Rechazo: Si este elemento contiene una información diferente de "true" o "false"	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator
DEBE04	cbc	AllowanceChargeReason	Razón (texto): Texto libre para informar de la razón del descuento.	E	A	10-5000	AllowanceCharge	0..1	Texto libre para describir el cargo o descuento a nivel de ítem	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReason
DEBE05	cbc	MultiplierFactorNumeric	Porcentaje: Porcentaje que aplicar.	E	N	1-6 p (2)	AllowanceCharge	1..1	Porcentaje aplicado en decimales Notificación: si este elemento > 100	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:MultiplierFactorNumeric
DEBE06	cbc	Amount	Valor total del cargo o descuento: Resultado de la multiplicación entre el MultiplierFactorNumeric y BaseAmount	E	N	1-15 p (0-6)	AllowanceCharge	1..1	Valor numérico del cargo el descuento: Resultado de la multiplicación entre el MultiplierFactorNumeric y BaseAmount Si es descuento, no puede ser superior al valor base Rechazo: Si ../AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es true y ../AllowanceCharge/cbc:Amount > ../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount
DEBE07		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		Amount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount/@currencyID
DEBE08	cbc	BaseAmount	Valor Base para calcular el descuento el cargo	E	N	1-15 p (0-6)	AllowanceCharge	1..1	Positivo mayor que cero Rechazo: Si es negativo ../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount Si es descuento, no puede ser superior al valor total del	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount
									documento equivalente – Boleta de ingreso a espectáculos públicos (DEBIEP) Notificación: Si /AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es true y ../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount > ../LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount		
DEBE09		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		BaseAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount/@currencyID
DEAX01	cac	TaxTotal	Grupo de campos para información relacionadas con un tributo aplicable a esta línea del documento equivalente– Boleta de ingreso a espectáculos públicos	G			InvoiceLine	0..N	Un bloque para cada código de tributo Rechazo: Si existe más de un bloque con el mismo valor en el elemento TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID A nivel de ítem solo aplica para tributos que deban informase a nivel de ítem, ejemplo, IVA.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal
DEAX02	cbc	TaxAmount	Valor del tributo	E	N	1-15 p (0-6)	TaxTotal	1..1	Suma de todos los elementos ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount Rechazo: si	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount o dicho de otro modo every $i in //cac:InvoiceLine satisfies if ($i/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01') then round($i/cac:TaxTotal[cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01']/cbc:TaxAmount) = round(sum($i/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal[cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01']/cbc:TaxAmount)) else true() Nota: 01 representa un ejemplo de código de impuesto, pero para el cálculo se debe considerar el código del impuesto informado que aplique a esta línea.		
DEAX03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAX04	cbc	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	G			TaxTotal	1..N	Debe ser informado un grupo de estos para cada tarifa.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal
DEAX05	cbc	TaxableAmount	Base Imponible sobre la que se calcula el valor del tributo	E	N	1-15 p (0-6)	TaxSubtotal	1..1	Base gravable del B/S es responsabilidad del emisor colocar la base gravable correspondiente a la cantidad de Ítems que está reportando. Tenga en cuenta incluir los descuentos no condicionados y cargos en caso de existir. Nota: Para bienes o servicios Excluidos no se debe informar el impuesto excluido.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
DEAX06		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxableAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID
DEAX07	cbc	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible	E	N	1-15 p (0-6)	TaxSubtotal	1..1	Rechazo: Para tributos cuya tarifa se enuncia en porcentajes si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount * ../cac:TaxTotal/cbc:Percent o dicho de otro modo (every $i in //cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal[cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID =	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									'01']/cac:TaxSubtotal satisfies round($i/cbc:TaxAmount) = round(((($i/cbc:TaxableAmount * $i/cac:TaxCategory/cbc:Percent) div 100))) Nota: 01 representa un ejemplo de código de tributos cuya tarifa se enuncia en porcentajes, pero para el cálculo se debe considerar el código del tributo que aplique a esta línea. Rechazo: Para tributos cuya tarifa se enuncia en valores nominales si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:PerUnitAmount * InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity O dicho de otro modo (round(//cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal[cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '22']/cbc:TaxAmount) = round((//cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal[cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/		

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									cbc:ID = '22']/cbc:PerUnitAmount * (//cac:InvoiceLine[cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '22']/cbc:InvoicedQuantity))))) (round(//cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal[cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '22']/cbc:TaxAmount) = round((((/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal[cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '22']/cbc:PerUnitAmount * (//cac:InvoiceLine[cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '22']/cbc:InvoicedQuantity))))) Nota: 22 representa un ejemplo de código de tributos cuya tarifa se enuncia en valores nominales, pero para el cálculo se debe considerar todos los tipos de tributo que aplique a esta línea, según lo informado		

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAX08		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAX09	cbc	BaseUnitMeasure	Unidad de medida base para el tributo	E	N	4-8 p (2-4)	TaxSubtotal	0..1	Usado en el caso de que el tributo es un valor fijo por unidad tributada: informar el valor del tributo por unidad tributada. Por ejemplo el impuesto de consumo a las bolsas o los impuestos a los combustibles Rechazo: Si el elemento NO es informado o no existe. let $i := //cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID, $j := //cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal return every $k in $i satisfies if ($k = '21' or $k = '22' or $k = '23' or $k ='24') then $j/cbc:BaseUnitMeasure != '' and $j/cbc:BaseUnitMeasure/@unitCode != '' else true()	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure
DEAX10		@unitCode	Identificación de la unidad de medida	A	A	2-5	BaseUnitMeasure	1..1	Corresponde a uno de los valores de la tabla de	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure/@unitCode

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									unidades de medida en el numeral 16.14		
DEAX11	cbc	PerUnitAmount	Valor del tributo por unidad	E	N	1-15 p (0-6)	TaxSubtotal	0..1	Es el valor nominal del tributo por unidad Rechazo: Si el elemento NO es informado o no existe. let $i := //cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID, $j := //cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal return every $k in $i satisfies if ($k = '21' or $k = '22' or $k = '23' or $k ='24') then $j/cbc:PerUnitAmount !='' and $j/cbc:PerUnitAmount/@currencyID !='' else true()	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount
DEAX12		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		PerUnitAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount/@currencyID
DEAX13	cac	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	G			TaxSubtotal	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory
DEAX14	cbc	Percent	Tarifa del tributo	E	N	4-5 p (2-3)	TaxCategory	0..1	En el caso de que la tarifa del tributo sea un porcentaje: informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Notificación: si la tarifa no corresponde a la de la tabla 16.13 y el Impuesto corresponde a uno de los mencionados en dicha tabla (../TaxScheme/ID)		
DEAX15	cac	TaxScheme	Grupo de información específicas sobre el tributo	G			TaxCategory	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
DEAX16	cbc	ID	Identificador del tributo	E	A	2	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.2 Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador"	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID
DEAX17	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	2-30	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.2 Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna "Nombre"	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name
DEAY01	cac	WithholdingTaxTotal	Grupo de información para tributos retenidos a nivel de línea de documento equivalente – Boleta de ingreso a espectáculos públicos (DEBIEP).	G			InvoiceLine	0..N	El emisor auto-retenedor debe utilizar este grupo para informar las autoretenciones que practica (ReteIVA, ReteRenta a nivel de línea (ítem) Si informado debe contener: Un bloque para cada código de tributo Rechazo: Si existe más de un grupo	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									/Invoice/WhitHoldingTax con el mismo valor en el elemento /Invoice/WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID		
DEAY02	cbc	TaxAmount	Valor del tributo	E	N	1-15 p (0-6)	WithholdingTaxTotal	1..1	Suma de todos los elementos ../cac:WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount Rechazo: Si ../cac:WithholdingTaxTotal /cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de ../cac:WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount O dicho de otro modo every $i in //cac:InvoiceLine satisfies if ($i/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '05') then round($i/cac:WithholdingTaxTotal[cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '05']/cbc:TaxAmount) = round(sum($i/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal[cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '05']/cbc:TaxAmount)) else true()	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Nota: 05 representa un ejemplo de código de tributo retenido, pero para el cálculo se debe considerar todos los tipos de tributos retenidos que aplique a esta línea.		
DEAY03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAY04	cbc	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	G			WithholdingTaxTotal	1..N	Debe ser informado un grupo de estos para cada tarifa.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal
DEAY05	cbc	TaxableAmount	Base Imponible sobre la que se calcula el valor del tributo	E	N	1-15 p (0-6)	TaxSubtotal	1..1	El valor de la Base Imponible de la línea es igual al producto de Cantidad x Precio Unidad menos Descuentos más Recargos que apliquen para la línea. Para el caso una operación gratuita (afecta a tributo) , se debe informar en la base imponible Cantidad x Precio Referencia Unidad menos Descuentos más Recargos que apliquen para la línea. Nota: Cuando la retención es ReteIVA (05) la base tributable es el monto tributo IVA	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Notificación: every $i in //cac:InvoiceLine satisfies if ($i/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '05') then $i/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal[cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '05']/cbc:TaxableAmount = $i/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal[cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01']/cbc:TaxAmount else true()		
DEAY06		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxableAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID
DEAY07	cbc	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible	E	N	1-15 p (0-6)	TaxSubtotal	1..1	Rechazo sí ../cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxableAmount * ../cac:TaxTotal/cbc:Percent	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount
DEAY08		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAY09	cac	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	G			TaxSubtotal	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory
DEAY10	cbc	Percent	Tarifa del tributo	E	N	4-5 p (2-3)	TaxCategory	0..1	En el caso de que la tarifa del tributo sea un porcentaje: informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible. Notificación: si la tarifa no corresponde a la de la tabla 16.13 y el Impuesto corresponde a uno de los mencionados en dicha tabla (../TaxScheme/ID)	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent
DEAY11	cac	TaxScheme	Grupo de información específicas sobre el tributo	G			TaxCategory	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
DEAY12	cbc	ID	Identificador del tributo	E	A	2	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.2 Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna “Identificador”	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID
DEAY13	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	2-30	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.2 Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna “Nombre”	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAZ01	cac	Item	Grupo de información que describen las características del artículo o servicio	G			InvoiceLine	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item
DEAZ02	cbc	Description	Descripción del artículo o servicio a que se refiere esta línea del documento– Boleta de ingreso a espectáculos públicos	E	A	1-300	Item	1..3		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cbc:Description
DEAZ06	cac	SellersItemIdentification	Grupo de datos de identificación del artículo o servicio de acuerdo con el vendedor	G			Item	0..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:SellersItemIdentification
DEAZ07	cbc	ID	Código del vendedor correspondiente al artículo	E	A	1-50	SellersItemIdentification	0..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:SellersItemIdentification/cbc:ID
DEAZ08	cbc	ExtendedID	Código del vendedor correspondiente a una sub especificación del artículo	E	A	1-50	SellersItemIdentification	0..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:SellersItemIdentification/cbc:ExtendedID
DEAZ09	cac	StandardItemIdentification	Grupo de datos de identificación del artículo o servicio de acuerdo con un estándar	G			Item	0..1	Se debe informar la identificación del articulo o servicio de acuerdo con el estándar	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification
DEAZ10	cbc	ID	Código de acuerdo con el estándar descrito en el atributo ID/@schemeAgencyID	E	A		StandardItemIdentification	1..1	Código del ítem de acuerdo al estándar informado en @schemID	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID
DEAZ12		@schemeID	Código del estándar	A	A		ID	1..1	Ver estándares en el numeral 16.9 Rechazo: si el código no existe en un estándar cerrado Ejemplo: UNSPSC	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeID

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Rechazo: si el código no sigue la regla de formación de un código abierto, pero con valores verificables Ejemplo: GTIN Ejemplo: Partidas arancelarias		
DEAZ13		@schemeName	Nombre del estándar	A	A		ID	0..1	Codigo de la tabla 16.9 para el campo @schemeName.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeName
DEAZ14		@schemeAgencyID	Código	A	A		ID	0..1	Notificación: Si ID@schemeID = 010 y ID@schemeAgencyID <> 9	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeAgencyID
DEBA01	cac	InformationContentProviderParty	Grupo de información que describen el Mandante de la operación de venta. Aplica solo para mandatos, y se debe informar a nivel de ítem. Cuando el CustomizationID es 272 o 274 y el /Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:ID/@schemeID="01"	G			Item	0..1	**Obligatorio**: Si la venta de bienes o la prestación de servicios la realiza el OFE a nombre de este tercero, entonces indique aquí el documento. Cuando el CustomizationID es 272 o 274 y el /Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:ID/@schemeID="01"	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:InformationContentProviderParty
DEBA02	cac	PowerOfAttorney		G			InformatiionContentProvider	1..1	**Obligatorio:** si InformationContentProviderParty es informado	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:InformationContentProviderParty/cac:PowerOfAttorney
DEBA03	cac	AgentParty		G			PowerOfAttorney	1..1	**Obligatorio**: si InformationContentProviderParty es informado	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:InformationContentProviderParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEBA04	cac	PartyIdentification		G			AgentParty	1..1	**Obligatorio**: si InformationContentProviderParty es informado	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:InformationContentProviderParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:PartyIdentification
DEBA05	cbc	ID	Identificación del Mandante	E	N	3-13	PartyIdentification	1..1	Número de Identificación del mandante. **Rechazo:** Si no es informado	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:InformationContentProviderParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID
DEBA06		@schemeAgencyID					ID	1..1	Debe ser informado el literal "195"		/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:InformationContentProviderParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeAgencyID
DEBA09		@shemeAgencyName					ID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"		/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:InformationContentProviderParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeAgencyName
DEBA07		@schemeID	DV del NIT del mandante				ID	1..1	Informar el Dígito de Verificación del NIT		/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:InformationContentProviderParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeID
DEBA08		@schemeName					ID	1.1	Identificador del tipo de documento de identidad debe corresponder a @schemeName=31		/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:InformationContentProviderParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeName

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEBB01	cac	Price	Grupo de información que describen los precios del artículo o servicio	G			InvoiceLine	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price
DEBB02	cbc	PriceAmount	Valor del artículo o servicio	E	N	1-15 p (0-6)	Price	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price/cbc:PriceAmount
DEBB03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			PriceAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price/cbc:PriceAmount/@currencyID
DEBB04	cbc	BaseQuantity	La cantidad real sobre la cual el precio aplica	E	N	1-6	Price	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price/cbc:BaseQuantity
DEBB05		@unitCode	Unidad de la cantidad del artículo solicitado	A	A	1-3	BaseQuantity	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.14 Rechazo: si el valor del atributo no se encuentra en la columna "Unid"	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price/cbc:BaseQuantity/@unitCode

8.8.1 Extensión Documento Equivalente Boleta de ingreso a espectáculos públicos

8.8.1.1 Extensión Documento Equivalente Boleta de ingreso a espectáculos públicos- EventInformation

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEEP01	ext	UBLExtension		G			UBLExtensions	4..N	Se requiere que para el documento equivalente –	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Boleta de ingreso a espectáculos públicos (DEBIEP), existan declarados al menos cuatro nodos obligatorios /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions, /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ FabricanteSoftware /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/PublicShowsInformation y /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature Las extensiones NO deben usarse para repetir información estandarizada en el UBL-XML de la DIAN. Si se detectan malas prácticas en su uso la DIAN podrá limitar el número o las funcionalidades del grupo UBLExtensions		
DEEP02	ext	ExtensionContent	Contenido de las definiciones de extensiones de la DIAN. Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para	G			UBLExtension	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
			documento equivalente – Boleta de ingreso a espectáculos públicos (DEBIEP) (DianExtensions, FabricanteSoftware, PublicShowsInformation y Signature)								
DEEP03		PublicShowsInformation	Grupo de información específica sobre el documento equivalente – Boleta de ingreso a espectáculos públicos (DEBIEP)	G			ExtensionContent	1..N	Grupo para informar datos específicos sobre la boleta de entrada a espectáculo público	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/PublicShowsInformation
DEEP04		Producer		G			PublicShowsInformation	1..1	Grupo para informar datos relacionados con el productor u organizador del espectáculo público	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/PublicShowsInformation/Producer
DEEP05		ProducerName	Apellidos y nombre o razón social del productor u organizador del espectáculo público	E	A	1-300	Producer	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/PublicShowsInformation/Producer/ProducerName
DEEP06		ProducerNIT	NIT del productor u organizador del espectáculo público	E	A	1-26	Producer	1..1	NIT del productor del evento	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/PublicShowsInformation/Producer/ProducerNIT
DEEP07		LEPCode	Código LEP de productor de espectáculos públicos de acuerdo a su categoría	E	A	1-13	Producer	0..1	Código LEP de productor de espectáculos públicos de acuerdo a su categoría (Aplica únicamente cuando el tipo de operación corresponde a 271 o 272)	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/PublicShowsInformation/Producer/LEPCode

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEEP08		EventInformation	Grupo para informar datos relacionados con el espectáculo público	G			PublicShowsInformation	1..1	Grupo para informar datos relacionados con el espectáculo público. Para operaciones 271 y 272 deberá contener como obligatorios los elementos EventName, TicketLocation, PULEPCode, TicketType. Para operación 273 y 274 deberá contener como obligatorios los elementos EventName, TicketLocation,	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/PublicShowsInformation/EventInformation
DEEP09		EventName	Nombre del evento	E	A	1-300	EventInformation	1..1	Rechazo si no se informa el nombre del evento	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/PublicShowsInformation/EventInformation/EventName
DEEP10		TicketLocation	Sala, escenario, puesto y/o localidad asignada	E	A	1-300	EventInformation	1..1	Rechazo si no se informa la sala, escenario, puesto y/o localidad asignada	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/PublicShowsInformation/EventInformation/TicketLocation
DEEP11		PULEPCode	Código único del evento – PULEP	E	A	6	EventInformation	0..1	Rechazo si no se informa el código único del evento – PULEP, cuando la operación corresponde a 271 o 272	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/PublicShowsInformation/EventInformation/PULEPCode
DEEP12		TicketType	Tipo de venta	E	A		EventInformation	0..1	Se debe indicar el literal "Grupal" cuando cuando la venta corresponde a diversos derechos de asistencia. Se debe indicar el literal "Individual" en cuando la venta a un solo derecho de asistencia, cuando la	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/PublicShowsInformation/EventInformation/TicketType

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									operación corresponde a 271 o 272		
DEEP13		SalePhase	Etapa de la venta	E	A	1-300	EventInformation	0..1	Etapa de la venta Ejemplo: Preventa, Full Precio	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/PublicShowsInformation/EventInformation/SalePhase
DEEP14		EventCategory	Indicar la categoría del evento.	E	A	1-300	EventInformation	0..1	Indicar la categoría del evento. Ejemplo: Mayores de edad, Ingreso menores	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/PublicShowsInformation/EventInformation/ EventCategory
DEEP15		CountrySubentity	Nombre del departamento donde se realizará el evento	E	A		EventInformation	0..1	El nombre deberá corresponder a la lista de valores posibles en el numeral 16.4.1	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/PublicShowsInformation/EventInformation/CountrySubentity
DEEP16		CountrySubentityCode	Código del departamento donde se realizará el evento	E	A	2	EventInformation	0..1	El código deberá corresponder a la lista de valores posibles en el numeral 16.4.1	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/PublicShowsInformation/EventInformation/CountrySubentityCode
DEEP17		CityName	Nombre de la Ciudad o Municipio donde se realizará el evento	E	A		EventInformation	0..1	El nombre deberá corresponder a la lista de valores posibles en el numeral 16.4.2	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/PublicShowsInformation/EventInformation/CityName
DEEP18		ID	Código de la Ciudad o Municipio donde se realizará el evento	E	A	5	EventInformation	0..1	El nombre deberá corresponder a la lista de valores posibles en el numeral 16.4.2	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/PublicShowsInformation/EventInformation/ID
DEEP19		EventLocation	Nombre del sitio, dirección o ubicación donde se realizará el evento	E	A		EventInformation	0..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/PublicShowsInformation/EventInformation/EventLocation

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEEP20		DateEvent	Fecha del evento	E	F	10	EventInformation	0..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/PublicShowsInformation/EventInformation/DateEvent
DEEP21		TimeEvent	Hora del evento	E	H	14	EventInformation	0..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/PublicShowsInformation/EventInformation/TimeEvent
DEEP01	ext	UBLExtension		G			UBLExtensions	4..N	Se requiere que para el documento equivalente – Boleta de ingreso a espectáculos públicos (DEBIEP), existan declarados al menos cuatro nodos obligatorios /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions, /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ FabricanteSoftware /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/PublicShowsInformation y /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature Las extensiones NO deben usarse para repetir información estandarizada en	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									el UBL-XML de la DIAN. Si se detectan malas prácticas en su uso la DIAN podrá limitar el número o las funcionalidades del grupo UBLExtensions		
DEEP02	ext	ExtensionContent	Contenido de las definiciones de extensiones de la DIAN. Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para documento equivalente – Boleta de ingreso a espectáculos públicos (DEBIEP) (DianExtensions, FabricanteSoftware, PublicShowsInformation y Signature)	G			UBLExtension	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent

8.9 Documento equivalente del comprobante de liquidación de operaciones expedido por Bolsa de Valores y del documento de operaciones de la bolsa agropecuaria y de otros commodities

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAA01		Invoice	Documento equivalente - El comprobante de liquidación de operaciones expedido por Bolsa de Valores y el documento de operaciones de la bolsa agropecuaria y de otros commodities. (DEBVAC)					1..1		1.0	/Invoice
DEAA02	ext	UBLExtensions	Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para todo DB	G			Invoice	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAB01	ext	UBLExtension		G			UBLExtensions	3..N	Se requiere que para el DB (Invoice) existan declarados al tres nodos obligatorios //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions y //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature Y /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension Las extensiones NO deben usarse para repetir información estandarizada en el UBL-XML de la DIAN del sistema FE. Si se detectan malas prácticas en su uso la DIAN podrá limitar el número o las funcionalidades del grupo UBLExtensions	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension
DEAB02	ext	ExtensionContent	Contenido de las definiciones de extensiones de la DIAN. Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para todo el DB (DianExtensions y Signature)	G			UBLExtension	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
DEAB03	sts	DianExtensions	Grupo de información sobre el prestador de servicios, y el software utilizado	G			ExtensionContent	1..1	**Rechazo**: Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo sts:DianExtensions	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAB13	sts	InvoiceSource	Grupo de información de país del documento electrónico	G			InvoiceSource	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource
DEAB14	cbc	IdentificationCode		E	A	2	InvoiceSource	1..1	Debe ser informado el literal "CO"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode
DEAB15		@listAgencyID		A	N		IdentificationCode	1..1	Debe ser informado el literal "6"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyID
DEAB16		@listAgencyName		A	A		IdentificationCode	1..1	Debe ser informado el literal "United Nations Economic Commission for Europe"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyName
DEAB17		@listSchemeURI		A	A		IdentificationCode	1..1	Debe ser informado el literal "urn:oasis:names:specification:ubl:codelist:gc:CountryIdentificationCode-2.1"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listSchemeURI
DEAB18	sts	SoftwareProvider	Grupo de información sobre el prestador de servicios	G			DianExtensions	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider
DEAB19	sts	ProviderID	Identificador del Proveedor Tecnológico utilizado en la emisión del DB. Un Obligado a facturar puede ser también Proveedor Tecnológico para sí mismo u otros, en cuyo caso será Proveedor Tecnológico.	E	N	3-15	SoftwareProvider	1..1	NIT del Proveedor Tecnológico debe estar registrado en la DIAN sin DV.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAB20		@schemeAgencyID		A	N		ProviderID	1..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderI/@schemeAgencyID
DEAB21		@schemeAgencyName		A	A		ProviderID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeAgencyName
DEAB22		@schemeID	DV del NIT del Proveedor Tecnológico	A	N		ProviderID	1..1	El DV del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeID
DEAB23		@schemeName		A	N		ProviderID	1..1	Debe ser informado el literal "31"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeName
DEAB24	sts	softwareID	Identificador Software: Identificador del software habilitado para la emisión de DB	E	A		SoftwareProvider	1..1	Identificador del software asignado cuando el software se activa en el Sistema de emisión de Documento equivalente Electrónico, debe corresponder a un software autorizado para este emisor.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAB25		@schemeAgencyID		A	N		softwareID	1..1	Debe ser informado el literal "195" Notificación: Si no se informa el literal 195	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@ schemeAgencyID
DEAB26		@schemeAgencyName		A	A		softwareID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)" Notificación: Si no se informa el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@ schemeAgencyName
DEAB27	sts	SoftwareSecurityCode	Huella del software que autorizó la DIAN al Obligado a Facturar Electrónicamente o al Proveedor Tecnológico	E	A	48	DianExtensions	1..1	Definida en el numeral 14.5 **Rechazo**: Si la huella no corresponde a un software autorizado para este OFE	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode
DEAB28		@schemeAgencyID		A	N		SoftwareSecurityCode	1..1	Debe ser informado el literal "195" Notificación: Si no se informa el literal 195	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyID
DEAB29		@schemeAgencyName		A	A		SoftwareSecurityCode	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)" **Notificación**: Si no se informa el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyName
DEAB30	sts	AuthorizationProvider	Grupo de información del Proveedor Autorizado (PA) por la DIAN	G	N		DianExtensions	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAB31	sts	AuthorizationProviderID	NIT de la DIAN	E	N		AuthorizationProvider	1..1	Debe corresponder al NIT de la DIAN. **Rechazo**: Si AuthorizationProviderID no corresponde al NIT de la DIAN (800197268)	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID
DEAB32		@schemeAgencyID		A	N		AuthorizationProviderID	1..1	Debe ser informado el literal "195". **Notificación**: Si no se informa el literal 195	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyID
DEAB33		@schemeAgencyName		A	A		AuthorizationProviderID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyName
DEAB34		@schemeID		A	N		AuthorizationProviderID	1..1	El DV del NIT debe ser informado en @schemeID. DV de DIAN (4) **Rechazo**: Si no se informa el DV del proveedor autorizado	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeID
DEAB35		@schemeName		A	N		AuthorizationProviderID	1..1	Código del documento de identificación Debe informar literal "31" **Rechazo**: Se no se informa el tipo de documento "31"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeName
DEAB36	sts	QRCode		E	N		DianExtensions	1..1	Debe corresponder a una de las URL informadas en el numeral 14.4	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:QRCode

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									"https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=CUDE" donde la palabra CUDE debe ser reemplazada por el CUDE por el valor del campo //cbc:UUID		
DEAB37	ext	UBLExtension		G			UBLExtensions	4..N	Se requiere que para el documento equivalente – comprobante de liquidación de operaciones expedido por Bolsa de Valores y del documento de operaciones de la bolsa agropecuaria y de otros commodities, existan declarados al menos tres nodos obligatorios /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions, /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ FabricanteSoftware y /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature Las extensiones NO deben usarse para repetir información estandarizada en el UBL-XML de la DIAN. Si se detectan malas prácticas en su uso la	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									DIAN podrá limitar el número o las funcionalidades del grupo UBLExtensions		
DEAB38	ext	ExtensionContent	Contenido de las definiciones de extensiones de la DIAN. Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para documento equivalente – comprobante de liquidación de operaciones expedido por Bolsa de Valores y del documento de operaciones de la bolsa agropecuaria y de otros commodities (DianExtensions, FabricanteSoftware y Signature)	G			UBLExtension	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent
DEAB39		FabricanteSoftware	Grupo de información para indicar datos adicionales del Software	G			ExtensionContent	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent/FabricanteSoftware
DEAB40		InformacionDelFabricanteDelSoftware	Información correspondiente a los datos del fabricante del Software.	G			FabricanteSoftware	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent/FabricanteSoftware/InformacionDelFabricanteDelSoftware
DEAB41		Name	Característica que quiere informar del ítem "**NombreApellido**"	E	A	1-100	InformacionDelFabricanteDelSoftware	1..1	Debe ser informado el literal "**NombreApellido**"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent/FabricanteSoftware/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Name

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAB42		Value	Valor de la característica que se quiere informar (nombres y apellidos del fabricante del software)	E	A	1-500	InformacionDelFabricanteDelSoftware	1..1	Corresponde a los nombres y apellidos del fabricante del software	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent/FabricanteSoftware/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Value
DEAB43		Name	Característica que quiere informar del ítem "**RazonSocial**"	E	A	1-100	InformacionDelFabricanteDelSoftware	0..1	Debe ser informado el literal "**RazonSocial**"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent/FabricanteSoftware/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Name
DEAB44		Value	Valor de la característica que se quiere informar (Razón social del fabricante del software)	E	N	1-500	InformacionDelFabricanteDelSoftware	0..1	Corresponde a la Razón social del fabricante del software	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent/FabricanteSoftware/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Value
DEAB45		Name	Característica que quiere informar del ítem "**NombreSoftware**"	E	A	1-100	InformacionDelFabricanteDelSoftware	1..1	Debe ser informado el literal "**NombreSoftware**"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent/FabricanteSoftware/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Name
DEAB46		Value	Valor de la característica que se quiere informar (Nombre del Software)	E	N	1-500	InformacionDelFabricanteDelSoftware	1..1	Corresponde al Nombre del Software	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent/FabricanteSoftware/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Value
DEAC01	ext	UBLExtension		G			UBLExtensions	3..N	Se requiere que para el Documento equivalente - El comprobante de liquidación de operaciones expedido por Bolsa de Valores y el documento de operaciones de la bolsa agropecuaria y de otros commodities. (DEBVAC). (Invoice) existan declarados a lo menos tres nodos	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									obligatorios //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions, //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature y		
DEAC02	ext	ExtensionContent	Contenido de las definiciones de extensiones de la DIAN. Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para todo el DB (DianExtensions y Signature)	G			UBLExtension	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
DEAC03	ds	Signature	Grupo de información sobre la firma del documento	G			ExtensionContent	1..1	**Rechazo**: Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo ds:Signature Ver definición en numeral 8.14	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions
DEAD01	cbc	UBLVersionID	Versión base de UBL usada para crear este perfil	E	A	7-8	Invoice	1..1	**Rechazo**: Si este elemento no equivale al literal "UBL 2.1"	1.0	/Invoice/cbc:UBLVersionID
DEAD02	cbc	CustomizationID	Indicador del tipo de operación	E	A	1-4	Invoice	1..1	**Rechazo:** Si contiene un valor distinto a los definidos en la columna código en la tabla del numeral **16.4.1**	1.0	/Invoice/cbc:CustomizationID
DEAD03	cbc	ProfileID	Versión del Formato: Indicar versión del documento.	E	A	55	Invoice	1..1	**Rechazo**: Si este elemento no equivale al literal " DIAN 2.1: Comprobante de liquidación de operaciones expedido por Bolsa de Valores y operaciones de la bolsa agropecuaria y de otros commodities"	1.0	/Invoice/cbc:ProfileID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAD04	cbc	ProfileExecutionID	Código que describe el "ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico"; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el emisor: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	E	N	1	Invoice	1..1	**Rechazo:** Si contiene un valor distinto a los definidos en el numeral **16.1**	1.0	/Invoice/cbc:ProfileExecutionID
DEAD05	cbc	ID	Número de documento: Incluye prefijo + consecutivo de numeración	E	A	1-20	Invoice	1..1	**Rechazo**: No se permiten caracteres adicionales como espacios o guiones	1.0	/Invoice/cbc:ID
DEAD06	cbc	UUID	CUDE: Código Único de Documento Electrónico Elemento que verifica la integridad de la información recibida	E	A	96	Invoice	1..1	Definido en el numeral **14.** Rechazo: Si el valor UUID no está correctamente calculado	1.0	/Invoice/cbc:UUID
DEAD07		@schemeID	Código que describe el "ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico"; este código es el testigo que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el emisor: en igualdad confirma el ambiente y	A	N	1	UUID	1..1	**Rechazo:** Si contiene un valor distinto a los definidos en el numeral **16.1**	1.0	/Invoice/cbc:UUID/@schemeID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
			en desigualdad rechaza el procesamiento.								
DEAD08		@schemeName	Identificador del esquema: Algoritmo utilizado para el cálculo del CUDE Debe contener el literal "CUDE-SHA384	A	A	11	UUID	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.2 **Rechazo:** Si el contenido de este atributo no corresponde a algún de los valores de la columna "Código"	1.0	/Invoice/cbc:UUID/@schemeName
DEAD09	cbc	IssueDate	Fecha de expedición del Documento Electrónico	E	F	10	Invoice	1..1	Considerando la Hora Legal de la República de Colombia (UTC – 05:00).	1.0	/Invoice/cbc:IssueDate
DEAD10	cbc	IssueTime	Hora de expedición del Documento Electrónico	E	H	14	Invoice	1..1	Debe ser informada la hora en una zona horaria (UTC – 05:00), que es la oficial de la República de Colombia.	1.0	/Invoice/cbc:IssueTime
DEAD12	cbc	InvoiceTypeCode	Tipo de Documento Electrónico	E	N	2	Invoice	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.3 **Rechazo:** Si este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código" de uso "Tipo de documento equivalente." Para este documento se debe informar el código 55	1.0	/Invoice/cbc:InvoiceTypeCode

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAD13	cbc	Note	Información adicional: Texto libre, relativo al documento	E	A	1-500	Invoice	0..N		1.0	/Invoice/cbc:Note
DEAD15	cbc	DocumentCurrencyCode	Divisa aplicable a todo el Documento Electrónico	E	A	3	Invoice	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo:** Si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	1.0	/Invoice/cbc:DocumentCurrencyCode
DEAD16	cbc	LineCountNumeric	Número o cantidad de elementos InvoiceLine del Documento Electrónico	E	N	1-6	Invoice	1..1	Debe coincidir con el número de ocurrencias del grupo /Invoice/cac:InvoiceLine Rechazo: Si el valor de /Invoice/cbc:LineCountNumeric <> número de ocurrencias del grupo Invoice/cac:InvoiceLine	1.0	/Invoice/cbc:LineCountNumeric
DEBH01	cac	BillingReference	Grupo de información exclusivo para referenciar la Nota de Ajuste que dio origen al presente Documento Electrónico	G			Invoice	0..N	Se debe diligenciar únicamente cuando el Documento Electrónico se origina a partir de la corrección que se da mediante una Nota de Ajuste	1.0	/Invoice/cac:BillingReference
DEBH02	cac	CreditNoteDocumentReference	Grupo de información para Nota de Ajuste relacionada	E	A		BillingReference	1..N	Se debe informar los datos de la NA relacionada	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference
DEBH03	cbc	ID	Prefijo + Número de la Nota de Ajuste referenciada	E	F	1-20	CreditNoteDocumentReference	1..1	**Rechazo** : Si el ID de la Nota de Ajuste de referencia no existe	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:ID
DEBH04	cbc	UUID	CUDE de la Nota de Ajuste relacionada	E	A	96	CreditNoteDocumentReference	1..1	**Rechazo** : Si el CUDE de la Nota de Ajuste referenciada no existe		/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:UUID
DEBH05		@schemeName	Algoritmo del CUDE	A	A	11	UUID	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.2 **Rechazo :** Si no corresponde.		/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
DEBH06	cbc	IssueDate	Fecha de expedición de la Nota de Ajuste relacionada	E	F	10	CreditNoteDocumentReference	1..1	**Rechazo** : Si la fecha de la Nota de Ajuste referenciada posterior a Invoice/cbc:IssueDate		/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:IssueDate
DEAJ01	cac	AccountingSupplierParty	Grupo con información que definen el emisor del Documento Electrónico	G			Invoice	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty
DEAJ02	cbc	AdditionalAccountID	Código de Tipo de organización jurídica	E	A	1	AccountingSupplierParty	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.5.3** **Rechazo:** Si este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cbc:AdditionalAccountID
DEAJ03	cac	Party	Grupo con información general sobre el emisor del Documento Electrónico	G			AccountingSupplierParty	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party
DEAJ04	cbc	IndustryClasificationCode	Corresponde al código de actividad económica CIIU	E	A		Party	0..1	Identifica el código de actividad económica del emisor. Debe informar el código según lista CIIU. Para reportar varios códigos, se deben informar separando cada uno de los	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cbc:IndustryClassificationCode
DEAJ05	cac	PartyName	Grupo con información sobre el nombre comercial del emisor	G			Party	0..1	Obligatorio en caso de que sea colocado el Nombre Comercial en la representación gráfica del documento El nombre o razón social correspondientes al NIT, de acuerdo con lo que está en el RUT, deben ser informados en el elemento ../cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyName
DEAJ06	cbc	Name	Nombre comercial del emisor	E	A	1-450	PartyName	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name
DEAJ19	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información tributarias del emisor	G			Party	1..1	Rechazo si el grupo no es informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme
DEAJ20	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del emisor	E	A	5-450	PartyTaxScheme	1..1	Nombre registrado en el RUT. Si el emisor persona jurídica desea también utilizar el nombre comercial en el archivo del Documento Electrónico, debe utilizar el elemento	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
			valores de la lista con el símbolo de punto y coma (;). Ejemplo 7020;5140								
DEAJ21	cbc	CompanyID	NIT del emisor	E	N	3-13	PartyTaxScheme	1..1	Debe ser informado el NIT sin DV. El DV se debe informar en el atributo @schemeID **Rechazo**: Si NIT no está autorizado a expedir Documento Electrónico	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
DEAJ22		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	0..1	Debe ser informado el literal "195" Notificación: Si no se informa el literal "195"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
DEAJ23		@schemeAgencyName		A	A		CompanyID	0..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)" **Notificación**: Si no se informa el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
DEAJ24		@schemeID	DV del NIT del emisor	A	N	1	CompanyID	1..1	El DV del NIT debe ser informado correctamente	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
DEAJ25		@schemeName	Valida el Tipo de identificador fiscal	A	N		CompanyID	1..1	Debe informar literal "31" **Rechazo**: si @schemeName es diferente de "31"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAJ26	cbc	TaxLevelCode	Obligaciones o responsabilidades del contribuyente; incluye el régimen al que pertenece el emisor	E	A	4-30	PartyTaxScheme	1..1	Este elemento representa el tipo de obligación. Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.4.1 Para reportar varios códigos de obligaciones / responsabilidades, se deben informar separando cada uno de los valores de la lista con el símbolo de punto y coma (;). Ejemplo O-13;O-15.	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode
DEAJ28	cac	RegistrationAddress	Grupo para informar dirección fiscal	G			PartyTaxScheme	0..1	Grupo para informar la dirección fiscal del emisor. El grupo deberá estar conformado al menos por el conjunto de elementos: ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode **Rechazo**: No fue informado el conjunto de elementos: ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress
DEAJ29	cbc	ID	Código del municipio	E	A	5	RegistrationAddress	1..1	El código deberá corresponder a la lista de valores posibles en el numeral 16.15.3	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:ID
DEAJ30	cbc	CityName	Nombre de la ciudad	E	A	1-60	RegistrationAddress	1..1	El Nombre deberá corresponder a la lista de valores posibles en el numeral 16.15.3	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CityName
DEAJ74	cbc	PostalZone	Código postal	E	A	1-10	Address	0..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.15.4	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:PostalZone
DEAJ31	cbc	CountrySubentity	Nombre del Departamento	E	A	1-60	RegistrationAddress	1..1	El nombre deberá corresponder a la lista de valores posibles en el numeral 16.15.2.	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentity
DEAJ32	cbc	CountrySubentityCode	Código del Departamento	E	A	2	RegistrationAddress	1..1	El código deberá corresponder a la lista de valores posibles en el numeral 16.15.2.	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentityCode
DEAJ33	cac	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	G			RegistrationAddress	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine
DEAJ34	cbc	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede utilizar para poner toda la información de su dirección, en lugar de utilizar	E	A	1-300	RegistrationAddress	1..1	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine/cbc:Line

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
			elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)								
DEAJ35	cac	Country	Grupo con información sobre el país	G			RegistrationAddress	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country
DEAJ36	cbc	IdentificationCode	Código identificador del país	E	A	2	Country	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.1.19, columna "Código alfa-2" **Rechazo**: Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna. Si este es un grupo de información con respecto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe contener el literal "CO".	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:IdentificationCode
DEAJ37	cbc	Name	Nombre del país	E	A	4-41	Country	0..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.1.19, columna "Nombre Común" **Notificación**: si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna. **Notificación**: Si este es un grupo de información con respecto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe contener el literal "Colombia".	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:Name
DEAJ38		@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país	A	A	2	Name	1..1	Para español, utilizar el literal "es". Ver lista de valores posibles en el numeral **16.1.10**, columna "ISO 639-1" **Notificación**: Si el contenido del presente atributo no corresponde a un valor de aquella columna **Notificación**: Si este es un grupo de información con respecto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe contener el literal "es"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:Name/@languageID
DEAJ39	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del emisor	G			PartyTaxScheme	1..1	Notificación: Debe existir un grupo ../cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
DEAJ40	cbc	ID	Identificador del tributo	E	A	2	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.5.2** **Notificación**: Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador". Para este grupo de información, cuyo padre es cac:AccountingSupplierParty utilizar "01" ó "04".	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
DEAJ41	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	3-11	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.5.2** **Notificación**: Si el contenido	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna "Nombre"		
DEAJ67	cac	Contact	Grupo de detalles con información de contacto del emisor	G			Party	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact
DEAJ68	cbc	Name	Nombre Contacto	E	A		Contact	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Name
DEAJ69	cbc	Telephone	Número de teléfono, celular u otro	E	A		Contact	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Telephone
DEAJ71	cbc	ElectronicMail	Correo electrónico de contacto	E	A		Contact	1..1	**Rechazo**: Si el correo electrónico informado no corresponde al correo de recepción para documentos e instrumentos electrónicos informado en los ambientes de habilitación o producción.	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:ElectronicMail
DEAK01	cac	AccountingCustomerParty	Grupo con información que definen el Adquiriente	G			Invoice	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty
DEAK02	cbc	AdditionalAccountID	Identificador de tipo de persona	E	A	1	AccountingCustomerParty	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.3 **Rechazo:** Si este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código".	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cbc:AdditionalAccountID
									Nota: Se debe informar el código "2" cuando se trate del consumidor final		
DEAK03	cac	Party	Grupo con información general sobre el adquiriente	G			AccountingCustomerParty	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party
DEAK61	cac	PartyIdentification	Grupo para informar el documento del adquiriente	G			Party	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyIdentification
DEAK62	cbc	ID	Identificación del adquiriente	E	N		PartyIdentification	1..1	**Notificación**: Se genera si el valor de AdditionalAccountID = "2" y este no es mencionado. **Nota**: Para identificar consumidor final del bien o servicio, se utiliza el siguiente documento "222222222222"		/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyIdentification/cbc:ID
DEAK63		@schemeName		A	N		ID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad, si (@schemeName=31), adquiriente indica que está identificado por NIT y por tanto		
DEAK64		@schemeID		A	N		ID	0..1	Si adquiriente está identificado por NIT (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID		
DEAK05	cac	PartyName	Grupo con información sobre el nombre del adquiriente	G			Party	0..1	el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID. Ver lista de valores posibles en la columna "Código" del numeral 16.1.5.. Nota: Para identificar consumidor final del bien o servicio, se utiliza el código "13" Obligatorio en caso de que sea colocado el nombre comercial del adquiriente en la representación gráfica del documento. El nombre del adquiriente persona natural y la razón social del adquiriente persona jurídica deben ser informados en el elemento. ../cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyName
DEAK06	cbc	Name	Nombre comercial del adquiriente	E	A	1-450	PartyName	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name
DEAK07	cac	PhysicalLocation	Grupo con información con respecto a la localización física del adquiriente	G			Party	0..1	Grupo opcional cuando se informe "consumidor final". Si se informa el grupo aplican las reglas del grupo.	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation
DEAK08	cac	Address	Grupo con datos sobre la dirección de una persona o entidad que identifica la dirección física de recepción del adquiriente	G			PhysicalLocation	0..1	El grupo deberá estar conformado por lo menos por el conjunto de elementos ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address
DEAK09	cbc	ID	Código del municipio	E	A	5	Address	1..1	Si IdentificationCode es "CO", código de municipio debe corresponder a valor del numeral **16.15.3.** **Rechazo**: Si el valor no corresponde a Código municipio del numeral **16.15.3.** y el IdentificationCode es "CO"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:ID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAK10	cbc	CityName	Nombre de la ciudad	E	A	1-60	Address	0..1	Si IdentificationCode es "CO", CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la columna nombre municipio del numeral **16.15.3.**	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CityName
DEAK57	cbc	PostalZone	Código postal	E	A	1-10	Address	0..1	Si IdentifcationCode=CO, debe ser un valor de la lista del numeral más adelante **16.15.4.** **Notificación**: Si el valor no corresponde a un valor correspondiente a la tabla **16.15.4.**	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:PostalZone
DEAK11	cbc	CountrySubentity	Nombre del Departamento	E	A	1-60	Address	0..1	Si IdentificationCode es "CO", CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la columna nombre en el numeral **16.15.2**	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentity
DEAK12	cbc	CountrySubentityCode	Código del Departamento	E	A	2	Address	1..1	Si IdentificationCode es "CO", CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la columna Código en el numeral **16.15.2**	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentityCode
DEAK13	cac	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	G			Address	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine
DEAK14	cbc	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede utilizar para poner toda la información de la dirección del adquiriente, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	E	A	1-300	AddressLine	1..1	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento,	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine/cbc:Line

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAK15	cac	Country	Grupo con información sobre el país	G			Address	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country
DEAK16	cbc	IdentificationCode	Código identificador del país	E	A	2	Country	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.1.19.** , columna "Código alfa-2" **Rechazo**: Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna.	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:IdentificationCode
DEAK17	cbc	Name	Nombre del país	E	A	4-41	Country	0..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.1.19., columna "Nombre Común" Notificación: si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name
DEAK18		@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país	A	A	2	Name	1..1	Para español, utilizar el literal "es" Ver lista de valores posibles en el numeral **16.1.10**, columna "ISO 639-1" **Notificación**: Si el contenido del presente atributo no corresponde a un valor de aquella columna.	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name/@languageID
DEAK19	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información tributarias del Adquiriente.	G			Party	1..1	Rechazo si el grupo no es informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme
DEAK20	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del adquiriente	E	A	5-450	PartyTaxScheme	1..1	Nombre registrado en el RUT. Si el adquiriente desea utilizar el nombre comercial en el archivo del Documento Electrónico, debe utilizar el	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									elemento ../cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name. Si el adquiriente es responsable debe informar su NIT, CompanyID/@schemeName es 31 y el adquiriente debe informar el nombre registrado en el RUT. Nota: Para informar al consumidor final del bien o servicio se debe indicar el siguiente texto "consumidor final"		
DEAK21	cbc	CompanyID	Id del adquiriente	E	A	3-13	PartyTaxScheme	1..1	No se deben colocar 0 a la izquierda. Los caracteres alfabéticos únicamente para adquirientes extranjeros o en el exterior. En caso de ser NIT se debe infiormar el NIT sin DV. El DV se debe informar en el atributo @schemeID **Nota**: Para identificar consumidor final del bien o servicio, se utiliza el siguiente documento "222222222222"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
DEAK22		@schemeAgencyID		A	A		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAK23		@schemeAgencyName		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
DEAK24		@schemeID	DV del NIT del Adquiriente	A	N		CompanyID	0..1	Si adquiriente está identificado por NIT (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
DEAK25		@schemeName		A			CompanyID	1..1	Código del tipo de documento de identidad: @schemeName=31 del adquiriente que indica que el está identificado por NIT Ver lista de valores posibles en la columna "Código" del numeral 16.5.1. ; Si adquiriente es responsable debe informar "31". Nota: Para el concepto de consumidor final se debe informar el código "13"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
DEAK26	cbc	TaxLevelCode	Obligaciones del contribuyente	E	A	4-30	PartyTaxScheme	0..1	Este elemento representa el tipo de obligación. Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.4.1 Para reportar varias obligaciones / responsabilidades, se deben reportar separando cada uno de los valores de la lista con; Ejemplo O-13;O-15; ya así sucesivamente, de acuerdo a	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									las responsabilidades a reportar **Nota**: Para consumidor final se debe informar "ZZ"		
DEAK39	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del adquiriente	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
DEAK40	cbc	ID	Identificador del tributo del adquiriente	E	A	2	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.5 **Notificación**: Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Identificador" **Nota**: Para el consumidor final de debe informar "ZZ"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
DEAK41	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	3-11	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.5 **Notificación**: Si el contenido de este elemento no corresponde al valor de la columna "Nombre" **Nota**: Para el consumidor final de debe informar "No aplica"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
DEAK51	cac	Contact	Grupo de detalles con información de contacto del adquiriente	G			Party	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:Contact

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAK52	cbc	Name	Nombre Contacto	E	A		Contact	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Name
DEAK53	cbc	Telephone	Número de teléfono, celular u otro	E	A		Contact	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Telephone
DEAK55	cbc	ElectronicMail	Correo electrónico de contacto	E	A		Contact	1..1	**Notificación**: Si el correo electrónico no es informado **Nota**: Para consumidor final el elemento ElectronicMail es opcional.	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:ElectronicMail
DEAN01	cac	PaymentMeans	Grupo de campos para información relacionadas con el pago del documento equivalente	G			Invoice	1..N		1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans
DEAN02	cbc	ID	Formas de pago	E	N	1	PaymentMeans	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.8.1** **Rechazo:** si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:ID
DEAN03	cbc	PaymentMeansCode	Código correspondiente al medio de pago	E	A	1-3	PaymentMeans	1..1	**Rechazo**: Si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código" del numeral **16.8.2**	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentMeansCode
DEAN04	cbc	PaymentDueDate	Fecha de vencimiento del documento equivalente	E	F	10	PaymentMeans	0..1	Obligatorio si es venta a crédito **Rechazo**: Si PaymentMeans/ID = 2 y PaymentDueDate no es informado	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentDueDate

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEBD01	cac	PrePaidPayment	Grupo de campos para información relacionadas con un anticipo	G			Invoice	0..N		1.0	/Invoice/cac:PrepaidPayment
DEBD02	cbc	ID	Identificación del pago	E	A	1-3	PrepaidPayment	1..1	**Rechazo**: si los números utilizados en los diferentes grupos no son consecutivos, empezando en "1"	1.0	/Invoice/cac:PrepaidPayment/cbc:ID
DEBD03	cbc	PaidAmount	Valor del pago	E	N	4-15 p (0-6)	PrepaidPayment	1..1	No puede ser superior al valor total del Documento Electrónico **Rechazo**: si ../PrepaidPayment/cbc:PaidAmount > ../LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount	1.0	/Invoice/cac:PrepaidPayment/cbc:PaidAmount
DEBD04		@currencyID	Código de moneda	A	A		PaidAmount	1..1	**Rechazo**: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode		/Invoice/cac:PrepaidPayment/cbc:PaidAmount/@currencyID
DEBD05	cbc	ReceivedDate	Fecha en la cual el pago fue recibido	E	F	10	PrepaidPayment	1..1		1.0	/Invoice/cac:PrepaidPayment/cbc:ReceivedDate
DEBD06	cbc	PaidDate	Fecha en la cual el pago fue realizado	E	F	10	PrepaidPayment	0..1		1.0	/Invoice/cac:PrepaidPayment/cbc:PaidDate
DEBD07	cbc	PaidTime	Hora en la cual el pago fue realizado	E	H	14	PrepaidPayment	0..1		1.0	/Invoice/cac:PrepaidPayment/cbc:PaidTime
DEBD08	cbc	InstructionID	Instrucciones relativas al pago	E	A	15-5000	PrepaidPayment	0..1	Texto libre para describir información adicional sobre el anrticipo	1.0	/Invoice/cac:PrepaidPayment/cbc:InstructionID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAQ01	cac	AllowanceCharge	Grupo de campos para información relacionada con un cargo o un descuento	G			Invoice	0..N	Descuentos o cargos a nivel del Documento Electrónico, es decir descuentos o cargos que no afectan las bases gravables. Los descuentos o cargos que afectan bases gravables se informan a nivel de ítem. **Rechazo**: No fue informado el conjunto de elementos: ChargeIndicator, AllowanceChargeReasonCode, MultiplierFactorNumeric, Amount y BaseAmount	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge
DEAQ02	cbc	ID	Número de Línea	E	N	1-3	AllowanceCharge	1..1	Empieza con "1", los números utilizados en los diferentes grupos deben ser consecutivos	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:ID
DEAQ03	cbc	ChargeIndicator	Indica que el elemento es Cargo o Descuento	E	B	4-5	AllowanceCharge	1..1	Cargo es true, es un Débito aumenta el valor del Documento Electrónico y se debe reportar en el LegalMonetary. Descuento es false, un Crédito descuenta el valor del Documento Electrónico antes de tributos y debe reportarse en el LegalMonetary El elemento solamente puede identificar una de la	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									información **Rechazo**: Si este elemento contiene una información diferente de "true" o "false"		
DEAQ04	cbc	AllowanceChargeReasonCode	Código para categorizar el descuento de acuerdo a tabla **16.11**.	E	A	2	AllowanceCharge	0..1	Obligatorio de informar si es descuento a nivel de documentos equivalentes. De acuerdo con los valores establecidos en la tabla **16.11**. **Rechazo:** Si es descuento y no se informa	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReasonCode
DEAQ05	cbc	AllowanceChargeReason	Razón (texto): Texto libre para informar de la razón del descuento o cargo	E	A	10-5000	AllowanceCharge	1..1	Obligatorio si hay un recargo o descuento, entonces este elemento debe ser informado. **Notificación**: si hay un cargo o descuento y este elemento no es informado.	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReason
DEAQ06	cbc	MultiplierFactorNumeric	Porcentaje a aplicar	E	N	1-6 p (0-2)	AllowanceCharge	1..1	Porcentaje aplicado en decimales, debe corresponder a un valor entre 0 a 100.	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:MultiplierFactorNumeric

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Rechazo: si este elemento > 100		
DEAQ07	cbc	Amount	Valor total del cargo o descuento, producto (resultado/multiplicación) entre MultiplierFactorNumeric y BaseAmount	E	N	4-15 p (0-6)	AllowanceCharge	1..1	Valor numérico del Cargo o el Descuento Si es descuento, no puede ser superior al valor base Rechazo: Si ../AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es true y ../AllowanceCharge/cbc:Amount > ../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount
DEAQ08		@currencyID	Código de moneda	A	A		Amount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.3.3 **Rechazo**: Si es diferente a cbc:DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount/@currencyID
DEAQ09	cbc	BaseAmount	Valor Base para calcular el descuento o el cargo	E	N	4-15 p (0-6)	AllowanceCharge	1..1	Positivo mayor que cero **Rechazo**: Si es negativo ../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount Si es descuento, no puede ser superior al valor total del Documento Electrónico **Rechazo**: si ../AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es true y ../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount >	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									../LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount		
DEAQ10		@currencyID	Código de moneda	A	A		BaseAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 Rechazo: Si es diferente a cbc:DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount/@currencyID
DEAR01	cac	PaymentExchangeRate	Grupo de campos para información relacionadas con la tasa de cambio de moneda extranjera a peso colombiano (COP).	G			Invoice	0..1	Seguir definición estándar del UBL para este grupo Obligatorio informar si la divisa base es diferente a COP	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate
DEAR02	cbc	SourceCurrencyCode	Divisa base del documento	E	A	3	PaymentExchangeRate	1..1	**Rechazo**: Si no es igual al elemento cbc:DocumentCurrencyCode Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo**: Si no corresponde a un valor de la lista	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:SourceCurrencyCode
DEAR03	cbc	SourceCurrencyBaseRate	Base monetaria de la divisa extranjera para el cambio. Debe ser 1.00	E	N	4 p (2)	PaymentExchangeRate	0..1	Rechazo: Si trae valor diferente a 1.00	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:SourceCurrencyBaseRate

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAR04	cbc	TargetCurrencyCode	Divisa a la cual se hace la conversión	E	A	3	PaymentExchangeRate	1..1	si el cbc:DocumentCurrencyCode es diferente a COP debe contener literal COP, sino ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:TargetCurrencyCode
DEAR05	cbc	TargetCurrencyBaseRate	Base monetaria para la conversión. Debe ser 1.00	E	N	4 p (2)	PaymentExchangeRate	1..1	**Rechazo**: Si trae valor diferente a 1.00	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:TargetCurrencyBaseRate
DEAR06	cbc	CalculationRate	Valor de la tasa de cambio entre las divisas	E	N	2-15 p (0-6)	PaymentExchangeRate	1..1	Se debe diligenciar con el valor de la tasa de cambio. Por ejemplo, para USD-COP puede ser el valor de la TRM o tasa acordada entre las partes. Recuerde que el valor consignado acá va a ser la base para la conversión de tasa de cambio de la siguiente manera: Valor reportado * Valor de tasa de cambio = Valor en reportado en divisa informada en TargetCurrencyCode. Este valor es el que se debe usar para reportar los valores en la segunda divisa en representación gráfica, si así lo necesita el emisor	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:CalculationRate
DEAR07	cbc	Date	Fecha en la que se fijó la tasa de cambio (CalculationRate)	E	F	10	PaymentExchangeRate	1..1	Fecha en la que se acordó la tasa de cambio	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:Date

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEGB01	cac	PaymentAlternativeExchangeRate	Utilizado como método alternativo para informar conversiones a otras divisas.	G			Invoice	0..1	Si el emisor necesita informar una tasa de conversión adicional, puede usar este grupo para reportar esa tasa de cambio adicional.	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate
DEGB02	cbc	SourceCurrencyCode	Divisa adicional base para conversión	E	A	3	PaymentAlternativeExchangeRate	1..1	**Rechazo**: Si no es igual al elemento cbc:DocumentCurrencyCode ni igual a la divisa destino del PaymentExchangeRate/cbc:TargetCurrencyRate Ver lista de valores posibles en el numeral 0	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:SourceCurrencyCode
DEGB03	cbc	SourceCurrencyBaseRate	Base monetaria de la divisa extranjera para el cambio. Debe ser 1.00	E	N	4 p (2)	PaymentAlternativeExchangeRate	0..1	**Notificación**: Si trae valor diferente a 1.00	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:SourceCurrencyBaseRate

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEGB04	cbc	TargetCurrencyCode	Divisa a la cual se hace la conversión	E	A	3	PaymentAlternativeExchangeRate	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Notificación**: Si no corresponde a valor en la lista	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:TargetCurrencyCode
DEGB05	cbc	TargetCurrencyBaseRate	Base monetaria para la conversión. Debe ser 1.00	E	N	4 p (2)	PaymentAlternativeExchangeRate	1..1	**Notificación**: Si trae valor diferente a 1.00	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:TargetCurrencyBaseRate

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEGB06	cbc	CalculationRate	Valor de la tasa de cambio entre las divisas	E	N	2-15 p (0-6)	PaymentAlternativeExchangeRate	1..1	Se debe diligenciar con el valor de la tasa de cambio. Por ejemplo, para USD- JPY puede ser el valor de la tasa acordada entre las partes. Recuerde que el valor consignado acá va a ser la base para la conversión de tasa de cambio alternativa. Este valor es el que se debe usar para reportar los valores en la segunda divisa en representación gráfica, si así lo necesita el emisor	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:CalculationRate
DEGB07	cbc	Date	Fecha en la que se fijó la tasa de cambio (CalculationRate)	E	F	10	PaymentAlternativeExchangeRate	1..1	Fecha en la que se acordó la tasa de cambio	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:Date
DEAS01	cac	TaxTotal	Grupo de campos para información totales relacionadas con un tributo	G			Invoice	0..N	Grupo que informa los totales para un impuesto. Es decir, por cada impuesto que se requiera informar el total, debe ir un grupo TaxTotal. Un bloque para cada código de tributo **Rechazo**: Si existe más de un grupo /Invoice/TaxTotal con el mismo valor en el elemento /Invoice/TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID Algunos tributos deben ser la suma de las líneas del DA **Rechazo** : Si existe un grupo	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									/InvoiceTaxTotal en el cual el valor en el elemento /Invoice/TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID es “IVA”, “IC”, “INC” o cualquier otro que se haya informado a nivel de Ítem (InvoiceLine) Y no existe ningún grupo /Invoice/cac:InvoiceLine en el cual el elemento /Invoice/cac:InvoiceLine/TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID tenga el mismo valor		
DEAS02	cbc	TaxAmount	Valor del tributo	E	N	1-15 p (0-6)	TaxTotal	1..1	Suma de todos los elementos ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount **Rechazo**: Si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount
DEAS03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo**: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAS04	cbc	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	G			TaxTotal	1..N	Debe ser informado un grupo de estos para cada tarifa.	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal
DEAS05	cbc	TaxableAmount	Base Imponible sobre la que se calcula el valor del tributo	E	N	1-15 p (0-6)	TaxSubtotal	1..1	En el caso de que el tributo sea un porcentaje del valor tributable: informar la base imponible en valor monetario. En el caso de que el tributo es un valor fijo por unidad tributada: informar el número de unidades tributadas	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
DEAS06		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxableAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo**: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID

DEAS07	cbc	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible	E	N	1-15 p (0-6)	TaxSubtotal	1..1	**Rechazo**: Para tributos cuya tarifa se enuncia en porcentajes
									si
									//cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount <>
									//cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount * //cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent.
									Rechazo: Para tributos cuya tarifa se enuncia en valores nominales
									si
									//cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount <>
									//cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount * //cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:BaseUnitMeasure.
										1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount

DEAS08		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAS09	cbc	BaseUnitMeasure	Unidad de medida base para el tributo	E	N	1-2 p (0-2)	TaxSubtotal	0..1	Usado en el caso de que el tributo es un valor fijo por unidad tributada: informar el valor del tributo por unidad tributada. Por ejemplo el impuesto de consumo a las bolsas o los impuestos a los combustibles **Rechazo**: Si elemento cbc:PerUnitAmount es informado y BaseUnitMeasure no es informado	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure
DEAS10		@unitCode	Identificación de la unidad de medida	A	A	2-5	TaxSubtotal	1..1	Corresponde a uno de los valores de la tabla de unidades de medida en el numeral 16.14	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure/@unitCode
DEAS11	cbc	PerUnitAmount	Valor del tributo por unidad	E	N	1-15 p (0-2)	TaxSubtotal	0..1	Es el valor nominal del tributo por unidad **Rechazo**: Si el elemento cbc:BaseUnitMeasure NO es informado.	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount
DEAS12		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		PerUnitAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo**: Si el valor es	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount/@currencyID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									diferente a DocumentCurrencyCode		
DEAS13	cac	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	G			TaxSubtotal	1..1		1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory
DEAS14	cbc	Percent	Tarifa del tributo	E	N	1-5 p (0-3)	TaxCategory	0..1	En el caso de que la tarifa del tributo sea un porcentaje: informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible **Notificación**: si la tarifa no corresponde a la de la tabla 16.13 y el Impuesto corresponde a uno de los mencionados en dicha tabla (../TaxScheme/ID)	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent
DEAS15	cac	TaxScheme	Grupo de información específicas sobre el tributo	G			TaxCategory	1..1		1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAS16	cbc	ID	Identificador del tributo	E	A	2	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.2 **Rechazo**: Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador". Si el tributo a informar NO está en la tabla utilizar el código ZZ	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID
DEAS17	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	2-30	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.2 **Rechazo**: Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna "Nombre"	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Si el emisor es autorretenedor puede utilizar este grupo de información para enunciar las autorentenciones que practique por ejemplo ReteIVA, ReteFuente. Si informado debe contener: Un bloque para cada código de tributo **Rechazo**: Si existe más de un grupo /Invoice/WithholdingTaxTotal con el mismo valor en el elemento /Invoice/WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID Algunos tributos deben ser la suma de las líneas del Documento Electrónico (Cuando se enuncian autoretenciones practicadas a nivel de línea o ítem) **Rechazo**: Si existe un grupo /Invoice/WithholdingTaxTotal en el cual el valor en el elemento /Invoice/WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID es "ReteIVA" o "ReteFuente" que se ha informado a nivel de ítem		
DEAT01	cac	WithholdingTaxTotal	Grupo de campos para información totales relacionas con los tributos retenidos	G			Invoice	0..N			/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									(InvoiceLine) y no existe ningún grupo /Invoice/cac:InvoiceLine en el cual el elemento /Invoice/cac:InvoiceLine/WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID tenga el mismo valor		
DEAT02	cbc	TaxAmount	Valor del tributo	E	N	1-15 p (0-6)	WithholdingTaxTotal	1..1	Suma de todos los elementos ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount **Rechazo**: Si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Suma de todos los elementos ../cac:WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount **Rechazo**: Si ../cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de ../cac:WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount		
DEAT03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo**: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAT04	cbc	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	G			WithholdingTaxTotal	1..N	Debe ser informado un grupo de estos para cada tarifa.	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal
DEAT05	cbc	TaxableAmount	Base Imponible sobre la que se calcula el valor del tributo	E	N	1-15 p (0-6)	TaxSubtotal	1..1	En el caso de que el tributo es un porcentaje del valor tributable: informar la base imponible en valor monetario En el caso de que el tributo es un valor fijo por unidad tributada: informar el número de unidades tributadas	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAT06		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxableAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo**: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID
DEAT07	cbc	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible	E	N	1-15 p (0-6)	TaxSubtotal	1..1	**Rechazo**: Para tributos cuya tarifa se enuncia en porcentajes si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount * ../cac:TaxTotal/cbc:Percent **Rechazo**: Para tributos cuya tarifa se enuncia en valores nominales si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:PerUnitAmount * InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAT08		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		PerUnitAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo**: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAT09	cac	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	G			TaxSubtotal	1..1		1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory
DEAT10	cbc	Percent	Tarifa del tributo	E	N	1-5 p (0-3)	TaxCategory	0..1	En el caso de que la tarifa del tributo sea un porcentaje: informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible **Notificación**: si la tarifa no corresponde a la de la tabla 16.13 y el Impuesto corresponde a uno de los mencionados en dicha tabla (../TaxScheme/ID)	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent
DEAT11	cac	TaxScheme	Grupo de información específicas sobre el tributo	G			TaxCategory	1..1		1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
DEAT12	cbc	ID	Identificador del tributo	E	A	2	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.2 **Rechazo**: Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Identificador"	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAT13	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	2-30	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.2 **Rechazo**: Si el contenido de este elemento no corresponde al un valor la columna "Nombre"	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAU01	cac	LegalMonetaryTotal	Grupo de campos para información relacionadas con los valores totales aplicables al Documento Electrónico	G	N		Invoice	1..1	Rechazo: si no se informa el grupo	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal
DEAU02	cbc	LineExtensionAmount	Total Valor Bruto antes de tributos: Total valor bruto, suma de los valores brutos de las líneas del Documento Electrónico	E	N	4-15 p (0-6)	LegalMonetaryTotal	1..1	El Valor Bruto antes de tributos tiene que ser la suma de los valores de las líneas del Documento Electrónico a que contienen el valor comercial **Rechazo**: Si round(/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount) es distinto de round(sum(/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount))	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount
DEAU03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		LineExtensionAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo**: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount/@currencyID
DEAU04	cbc	TaxExclusiveAmount	Total Valor Base Imponible: Base imponible para el cálculo de los tributos	E	N	4-15 p (0-6)	LegalMonetaryTotal	1..1	El Valor Base Imponible tiene que ser la suma de los valores de las bases imponibles de todas líneas de detalle. **Rechazo**: Si round(//cbc:TaxExclusiveAmount) es distinto de round(sum(//cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount))	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxExclusiveAmount

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAU05		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxExclusiveAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo**: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxExclusiveAmount/@currencyID
DEAU06	cbc	TaxInclusiveAmount	Total de Valor Bruto más tributos	E	N	4-15 p (0-6)	LegalMonetaryTotal	1..1	El Valor Bruto más tributos tiene que ser igual al Valor Bruto del Documento Electrónico que contienen el valor comercial más la Suma de los tributos de todas las líneas de detalle. **Rechazo**: Si round(//cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount + sum(//cac:TaxTotal[not(ancestor::cac:InvoiceLine)]/cbc:TaxAmount)) es distinto de round(//cbc:TaxInclusiveAmount)	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount
DEAU07		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxInclusiveAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount/@currencyID
DEAU08	cbc	AllowanceTotalAmount	Descuento Total: Suma de todos los descuentos aplicados a nivel del Documento Electrónico	E	N	4-15 p (0-6)	LegalMonetaryTotal	0..1	El Valor del Descuento Total es igual a la suma de todos los descuentos globales aplicados al total del Documento Electrónico	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Rechazo: Si round(/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount) es distinto de round(sum(/Invoice/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator = "false"]/cbc:Amount))		
DEAU09		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		AllowanceTotalAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo**: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount/@currencyID
DEAU10	cbc	ChargeTotalAmount	Cargo Total: Suma de todos los cargos aplicados a nivel del Documento Electrónico	E	N	4-15 p (0-6)	LegalMonetaryTotal	0..1	El Valor del Cargo Total es igual a la suma de todos los cargos globales aplicados al total del Documento Electrónico **Rechazo**: Si round(/sig:Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount) es distinto de round(sum(/sig:Invoice/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator = "true"]/cbc:Amount))	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount
DEAU11		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		ChargeTotalAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo**: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount/@currencyID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAU12	cbc	PrePaidAmount	Anticipo Total: Suma de todos los pagos anticipados	E	N	4-15 p (0-6)	LegalMonetaryTotal	0..1	El Valor del Anticipo Total es igual a la suma de todos los anticipos o prepagos globales aplicados al total del Documento Electrónico **Rechazo**: Si (/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PrepaidAmount) then round(Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PrepaidAmount) = round(sum(Invoice/cac:PrepaidPayment/cbc:PaidAmount)) else true()	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PrepaidAmount
DEAU13		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		PrePaidAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo**: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PrepaidAmount/@currencyID
DEAU14	cbc	PayableAmount	Valor del Documento Electrónico: Valor total de ítems (incluyendo cargos y descuentos a nivel de ítems)+valor tributos + valor cargos – valor descuentos.	E	N	0-15 p (0-6)	LegalMonetaryTotal	1..1	El Valor del Documento Electrónico es igual a la Suma de Valor Bruto más tributos - Valor del Descuento Total + Valor del Cargo Total **Rechazo**: Si $TaxInclusiveAmount := if (boolean(//cbc:TaxInclusiveAmount)) then //cbc:TaxInclusiveAmount else 0.00, $SumTotalAllowance := if (boolean(//cbc:AllowanceTotalAmount)) then //cbc:AllowanceTotalAmount	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									else 0.00, $SumTotalCharge := if (boolean(//cbc:ChargeTotalAmount)) then //cbc:ChargeTotalAmount else 0.00, $PayableAmount := $TaxInclusiveAmount - $SumTotalAllowance + $SumTotalCharge return round(number($PayableAmount)) es distinto de round(//cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount		
DEAU15		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		PayableAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo**: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount/@currencyID
DEAV01	cac	InvoiceLine	Grupo de campos para información relacionadas con una línea del DA	G			Invoice	1..N		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAV02	cbc	ID	Número de Línea	E	N	1-4	InvoiceLine	1..1	**Notificación**: si contiene un valor ya utilizado en el elemento /Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:ID en otro grupo de este archivo **Notificación**: si los números utilizados en los diferentes grupos no son consecutivos, empezando en "1"	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:ID
DEAV03	cbc	Note	Información Adicional: Texto libre para añadir información adicional al artículo.	E	A	1-500	InvoiceLine	0..N	Texto libre para añadir información adicional al artículo.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:Note
DEAV04	cbc	InvoicedQuantity	Cantidad del producto o servicio	E	N		InvoiceLine	1..1	**Rechazo**: Si el valor expresado es negativo	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity
DEAV05		@unitCode	Identificación de la unidad de medida	A	A	2-5	InvoicedQuantity	1..1	Corresponde a uno de los valores de la tabla de unidades de medida del numeral **16.14.**		/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity/@unitCode

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAV06	cbc	LineExtensionAmount	Valor total de la línea. Cantidad x Precio Unidad menos descuentos más recargos que apliquen para la línea.	E	N	0-15 p (0-6)	InvoiceLine	1..1	El Valor Total de la línea es igual al producto de Cantidad x Precio Unidad menos Descuentos más Recargos que apliquen para la línea. Rechazo: Si /Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount es distinto de (/Invoice/Price/cbc:PriceAmount * /Invoice/Price/cbc:Price/BaseQuantity) – (/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount, correspondientes a aquellos grupos en donde /Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es “false”) + (/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount, correspondientes a aquellos grupos en donde AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es “true”) O dicho de otra forma every $i in /sig:Invoice/cac:InvoiceLine satisfies if (exists($i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=false()])) and	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									exists($i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=true()])then(round($i/cbc:LineExtensionAmount) = round(($i/cac:Price/cbc:PriceAmount * $i/cac:Price/cbc:BaseQuantity) + $i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=true()]/cbc:Amount - $i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=false()]/cbc:Amount)) else if(exists($i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=false()]))then round($i/cbc:LineExtensionAmount) = round(($i/cac:Price/cbc:PriceAmount * $i/cac:Price/cbc:BaseQuantity) - $i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=false()]/cbc:Amount) else if(exists($i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=true()]))then round($i/cbc:LineExtensionAmount) = round(($i/cac:Price/cbc:PriceA		

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									mount * $i/cac:Price/cbc:BaseQuantity) + $i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=true()]/cbc:Amount) else $i/cbc:LineExtensionAmount = $i/cac:Price/cbc:PriceAmount * $i/cac:Price/cbc:BaseQuantity) Nota: Si se informa el grupo InvoiceLine/cac:PricingReference entonces el valor de LineExtensionAmout es cero (0.00), ya que se trata de muestra o regalo comercial		

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAV07		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		LineExtensionAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo**: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount/@currencyID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAW01	cac	PricingReference	Grupo de información que indica el precio de referencia para línea que no contienen valor comercial	G			InvoiceLine	0..1	Obligatorio de informar si se trata de muestras comerciales.		/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:PricingReference
DEAW02	cac	AlternativeConditionPrice	Grupo para informar el precio	G			PricingReference	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:PricingReference/cac:AlternativeConditionPrice
DEAW03	cbc	PriceAmount	Valor del artículo o servicio	E	N	1-15 p (0-6)	AlternativeConditionPrice	1..1	Corresponde al valor del precio referencia (comercial) del ítem que se da como muestra o regalo sin valor comercial.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:PricingReference/cac:AlternativeConditionPrice/cbc:PriceAmount
DEAW04		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		PriceAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo**: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:PricingReference/cac:AlternativeConditionPrice/cbc:PriceAmount/@currencyID
DEAW05	cbc	PriceTypeCode	Código del tipo de precio informado	E	A	1-3	AlternativeConditionPrice	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.12 **Notificación**: si el valor del atributo no se encuentra en la columna "Unid"	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:PricingReference/cac:AlternativeConditionPrice/cbc:PriceTypeCode
DEBE01	cac	AllowanceCharge	Grupo de campos para información relacionadas con un cargo o un descuento	G			InvoiceLine	0..N	Este grupo se debe informar a nivel de ítem, si y solamente si el cargo o descuento afecta la base gravable del ítem. Si un cargo individual, general al Documento Electrónico genera IVA, debe reportarse como	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									ítem. Para el caso de los descuentos a nivel de ítem no es necesario codificarlos. **Rechazo**: No fue informado el conjunto de elementos: ChargeIndicator, MultiplierFactorNumeric, Amount y BaseAmount		
DEBE02	cbc	ID	Número de Línea	E	N	1-3	AllowanceCharge	1..1	Empieza con "1", los números utilizados en los diferentes grupos deben ser consecutivos.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ID
DEBE03	cbc	ChargeIndicator	Indica que el elemento es un Cargo y o un Descuento	E	B	4-5	AllowanceCharge	1..1	Cargo es true, es un Débito aumenta el valor del ítem. Descuento es false, un Crédito descuenta el valor del ítem El elemento solamente puede identificar una sola opción entre true o false. **Rechazo**: Si este elemento contiene una información diferente de "true" o "false"	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator
DEBE04	cbc	AllowanceChargeReason	Razón (texto): Texto libre para informar la razón del descuento o recargo.	E	A	10-5000	AllowanceCharge	0..1	Texto libre para describir el cargo o descuento a nivel de ítem	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReason
DEBE05	cbc	MultiplierFactorNumeric	Porcentaje: Porcentaje que aplica	E	N	1-6 p (0-2)	AllowanceCharge	1..1	Porcentaje aplicado en decimales **Notificación**: si este elemento > 100	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:MultiplierFactorNumeric

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEBE06	cbc	Amount	Valor total del cargo o descuento	E	N	4-15 p (0-6)	AllowanceCharge	1..1	Valor numérico del cargo o el descuento Si es descuento, no puede ser superior al valor base Rechazo: Si ../AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es true y ../AllowanceCharge/cbc:Amount > ../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount
DEBE07		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		Amount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo**: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount/@currencyID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEBE08	cbc	BaseAmount	Valor Base para calcular el descuento o el cargo	E	N	4-15 p (0-6)	BaseAmount	1..1	Positivo mayor que cero **Rechazo**: Si es negativo ../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount Si es descuento, no puede ser superior al valor total del Documento Electrónico **Rechazo**: Si /AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es true y ../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount > ../LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount
DEBE09		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		Amount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo**: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount/@currencyID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAX01	cac	TaxTotal	Grupo de campos para información relacionada con un tributo aplicable a esta línea del Documento Electrónico	G			InvoiceLine	0..N	Un bloque para cada código de tributo Rechazo: Si existe más de un bloque con el mismo valor en el elemento de:TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID A nivel de ítem solo aplica para tributos que deban informase, por ejemplo, IVA, , entre otros	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal
DEAX02	cbc	TaxAmount	Valor del tributo	E	N	1-15 p (0-6)	TaxTotal	1..1	Suma de todos los elementos ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount **Rechazo**: si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount o dicho de otro modo every $i in //cac:InvoiceLine satisfies if ($i/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01') then round($i/cac:TaxTotal[cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01']/cbc:TaxAmount) = round(sum($i/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal[cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01']/cbc:TaxAmount)) else true() **Nota**: 01 representa un ejemplo de código de impuesto, pero para el cálculo se debe considerar el código del impuesto informado que aplique a esta línea.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAX03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo**: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAX04	cbc	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	G			TaxTotal	1..N	Debe ser informado un grupo de estos para cada tarifa.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal
DEAX05	cbc	TaxableAmount	Base Imponible sobre la que se calcula el valor del tributo	E	N	1-15 p (0-6)	TaxSubtotal	1..1	Base gravable del B/S es responsabilidad del emisor colocar la base gravable correspondiente a la cantidad de Ítems que está reportando. Tenga en cuenta incluir los descuentos no condicionados y cargos en caso de existir. Recuerde que para las muestras gratis la base gravable es el valor comercial de dichas muestras gratis Nota: Para bienes o servicios Excluidos no se debe informar el impuesto excluido.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
DEAX06		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxableAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo**: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID
DEAX07	cbc	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible	E	N	1-15 p (0-6)	TaxSubtotal	1..1	**Rechazo**: Para tributos cuya tarifa se enuncia en porcentajes si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount * ../cac:TaxTotal/cbc:Percent o dicho de otro modo (every $i in //cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal[cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01']/cac:TaxSubtotal satisfies round($i/cbc:TaxAmount) = round(($i/cbc:TaxableAmount * $i/cac:TaxCategory/cbc:Percent) div 100))) **Nota**: 01 representa un ejemplo de código de tributos cuya tarifa se enuncia en porcentajes, pero para el cálculo se debe considerar el código del tributo que aplique a esta línea. Rechazo: Para tributos cuya tarifa se enuncia en valores nominales si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:PerUnitAmount * InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									O dicho de otro modo (round(//cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal[cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '22']/cbc:TaxAmount) = round((((//cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal[cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '22']/cbc:PerUnitAmount * (//cac:InvoiceLine[cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '22']/cbc:InvoicedQuantity))))) (round(//cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal[cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '22']/cbc:TaxAmount) = round((((//cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal[cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '22']/cbc:PerUnitAmount * (//cac:InvoiceLine[cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '22']/cbc:InvoicedQuantity))))) **Nota**: 22 representa un ejemplo de código de tributos cuya tarifa se enuncia en valores nominales, pero para el cálculo se debe considerar todos los tipos de tributo que		

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									aplique a esta línea, según lo informado		
DEAX08		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo**: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAX09	cbc	BaseUnitMeasure	Unidad de medida base para el tributo	E	N	1-2 p (0-2)	TaxSubtotal	0..1	Usado en el caso de que el tributo es un valor fijo por unidad tributada: informar el valor del tributo por unidad tributada. Por ejemplo el impuesto de consumo a las bolsas o los impuestos a los combustibles **Rechazo**: Si el elemento NO es informado o no existe. let $i := //cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID, $j := //cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal return every $k in $i satisfies if ($k = '21' or $k = '22' or $k = '23' or $k ='24') then $j/cbc:BaseUnitMeasure != '' and $j/cbc:BaseUnitMeasure/@unitCode != '' else true()	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAX10		@unitCode	Identificación de la unidad de medida	A	A	2-5	BaseUnitMeasure	1..1	Corresponde a uno de los valores de la tabla de unidades de medida en el numeral 16.9	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure/@unitCode
DEAX11	cbc	PerUnitAmount	Valor del tributo por unidad	E	N	1-15 p (0-2)	TaxSubtotal	0..1	Es el valor nominal del tributo por unidad **Rechazo**: Si el elemento NO es informado o no existe. let $i := //cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID, $j := //cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal return every $k in $i satisfies if ($k = '21' or $k = '22' or $k = '23' or $k ='24') then $j/cbc:PerUnitAmount !='' and $j/cbc:PerUnitAmount/@currencyID !='' else true()	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount
DEAX12		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		PerUnitAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo**: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount/@currencyID
DEAX13	cac	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	G			TaxSubtotal	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory
DEAX14	cbc	Percent	Tarifa del tributo	E	N	1-5 p (0-3)	TaxSubtotal	0..1	En el caso de que la tarifa del tributo sea un porcentaje: informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									imponible **Notificación**: si la tarifa no corresponde a la de la tabla 16.13y el Impuesto corresponde a uno de los mencionados en dicha tabla (../TaxScheme/ID)		
DEAX15	cac	TaxScheme	Grupo de información específicas sobre el tributo	G			TaxCategory	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
DEAX16	cbc	ID	Identificador del tributo	E	A	2	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.2 **Rechazo**: Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Identificador"	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID
DEAX17	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	2-30	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.2 **Rechazo**: Si el contenido de este elemento no corresponde al valor de la columna "Nombre"	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name
DEAY01	cac	WithholdingTaxTotal	Grupo de información para tributos retenidos a nivel de línea del Documento Electrónico, cuando la retención la realiza el Emisor del documento.	G			InvoiceLine	0..N	El emisor autorretenedor debe utilizar este grupo para informar las autorretenciones que practica (ReteIVA, ReteFuente a nivel de línea (ítem) Si es informado debe contener: Un bloque para cada código de tributo **Rechazo**: Si existe más de un	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									grupo /Invoice/WithholdingTaxTotal con el mismo valor en el elemento /Invoice/WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID		
DEAY02	cbc	TaxAmount	Valor del tributo	E	N	1-15 p (0-6)	WithholdingTaxTotal	1..1	Suma de todos los elementos ../cac:WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount Rechazo: Si ../cac:WithholdingTaxTotal /cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de ../cac:WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount O dicho de otro modo every $i in //cac:InvoiceLine satisfies if ($i/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '05') then round($i/cac:WithholdingTaxTotal[cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '05']/cbc:TaxAmount) = round(sum($i/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal[cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '05']/cbc:TaxAmount))	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									else true() **Nota**: 05 representa un ejemplo de código de tributo retenido, pero para el cálculo se debe considerar todos los tipos de tributos retenidos que aplique a esta línea.		
DEAY03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxableAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo**: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAY04	cbc	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	G			WithholdingTaxTotal	1..N	Debe ser informado un grupo de estos para cada tarifa.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal
DEAY05	cbc	TaxableAmount	Base Imponible sobre la que se calcula el valor del tributo	E	N	1-15 p (0-6)	TaxSubtotal	1..1	El valor de la Base Imponible de la línea es igual al producto de Cantidad x Precio Unidad menos Descuentos más Recargos que apliquen para la línea. Para el caso una operación gratuita (afecta a tributo) , se debe informar en la base imponible Cantidad x Precio Referencia Unidad menos Descuentos más Recargos que apliquen para la línea. **Nota**: Cuando la retención es ReteIVA (05) la base tributable es el monto tributo IVA Notificación: every $i in	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									//cac:InvoiceLine satisfies if ($i/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '05') then $i/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal[cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '05']/cbc:TaxableAmount = $i/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal[cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01']/cbc:TaxAmount else true()		
DEAY06		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxableAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo**: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID
DEAY07	cbc	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible	E	N	1-15 p (0-6)	TaxSubtotal	1..1	**Rechazo**: Para tributos cuya tarifa se enuncia en porcentajes si ../cac:WithholdingTaxTotal /cbc:TaxAmount <> ../cac:WithholdingTaxTotal /cbc:TaxableAmount * ../cac:TaxTotal/cbc:Percent	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAY08		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo**: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAY09	cac	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	G			TaxSubtotal	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory
DEAY10	cbc	Percent	Tarifa del tributo	E	N	1-5 p (0-3)	TaxSubtotal	0..1	En el caso de que la tarifa del tributo sea un porcentaje: informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible. **Notificación**: si la tarifa no corresponde a la de la tabla 16.13 y el Impuesto corresponde a uno de los mencionados en dicha tabla (../TaxScheme/ID)	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent
DEAY11	cac	TaxScheme	Grupo de información específicas sobre el tributo	G			TaxCategory	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
DEAY12	cbc	ID	Identificador del tributo	E	A	2	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.2 **Rechazo**: Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Identificador"	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID
DEAY13	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	2-30	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.2 **Rechazo**: Si el contenido de este elemento no corresponde	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									a un valor de la columna "Nombre"		
DEAZ01	cac	Item	Grupo de información que describen las características del artículo o servicio	G			InvoiceLine	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item
DEAZ02	cbc	Description	Descripción del artículo o servicio a que se refiere esta línea del DE	E	A	5-300	Item	1..3		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cbc:Description
DEAZ06	cac	SellersItemIdentification	Grupo de datos de identificación del artículo o servicio de acuerdo con el vendedor	G			Item	0..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:SellersItemIdentification
DEAZ07	cbc	ID		E	A	1-100	SellersItemIdentification	0..1	Información del Nemotecnico	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:SellersItemIdentification/cbc:ID
DEAZ09	cac	StandardItemIdentification	Grupo de datos de identificación del artículo o servicio de acuerdo con un estándar	G			Item	0..1	Se debe informar la identificación del articulo o servicio de acuerdo con el estandar	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification
DEAZ10	cbc	ID	Código de acuerdo con el estándar descrito en el atributo ID/@schemeAgencyID	E	A		StandardItemIdentification	1..1	Código del ítem de acuerdo al estándar informado en @schemID	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID
DEAZ12		@schemeID	Código del estándar	A	A		StandardItemIdentification	1..1	Ver estándares en el numeral 16.9 Rechazo si el código no existe en un estándar cerrado **Ejemplo**: UNSPSC	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeID
DEAZ13		@schemeName	Nombre del estándar	A	A		ID	0..1	Codigo de la tabla 16.9 para el campo @schemeName.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeName

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAZ14		@schemeAgencyID	Código	A	A		ID	0..1	Notificación: SI ID@schemeID = 010 y ID@schemeAgencyID <> 9	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeAgencyID
DEBB01	cac	Price	Grupo de información que describen los precios del artículo o servicio	G			InvoiceLine	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price
DEBB02	cbc	PriceAmount	Valor del artículo o servicio	E	N	1-15 p (0-6)	Price	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price/cbc:PriceAmount
DEBB03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		PriceAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo**: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price/cbc:PriceAmount/@currencyID
DEBB04	cbc	BaseQuantity	La cantidad real sobre la cual el precio aplica	E	N	1-6	Price	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price/cbc:BaseQuantity
DEBB05		@unitCode	Unidad de la cantidad del artículo solicitado	A	A	1-3	BaseQuantity	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.14 **Notificación**: si el valor del atributo no se encuentra en la columna "Código"	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price/cbc:BaseQuantity/@unitCode

8.9.1 Extensión Documento Equivalente del comprobante de liquidación de operaciones expedido por Bolsa de Valores y del documento de operaciones de la bolsa agropecuaria y de otros commodities

8.9.1.1 Extensión Documento Equivalente del comprobante de liquidación de operaciones expedido por Bolsa de Valores y del documento de operaciones de la bolsa agropecuaria y de otros commodities

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DBV016		AdditionalCollection	Grupo de información para campos adicionales del documento.	G			Group	1..1	Para utilizar este grupo se debe expresar los elementos Name y Value de manera	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionCo

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									asociada (Name -Value) No debe informarce un Name sin su respectivo Value y/o viceversa. Ejemplo: <Name>Categoria</Name> <Value>Residencial</Value>		ntent/CustomTagGeneral/Group/AdditionalCollection
DBV017		@schemeName		A	A	4-60	AdditionalCollection	1..1	Debe contener el literal "**Información adicional del documento**".	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/Group/AdditionalCollection/@schemeName
DBV018		Name	Característica que quiere informar del ítem "**Consecutivo**"	E	A	4-20	AdditionalCollection	1..1	Debe ser informado el literal "**Consecutivo**"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/Group/AdditionalCollection/Name
DBV019		Value	Valor de la característica que se quiere informar (número del consecutivo)	E	A	1-50	AdditionalCollection	1..1	Corresponde al número del consecutivo.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/Group/AdditionalCollection/Value
DBV020		Name	Característica que quiere informar del ítem "Fecha de cumplimiento"	E	A	4-50	AdditionalCollection	1..1	Debe ser informado el literal "**Fecha de cumplimiento**"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/Group/AdditionalCollection/Name
DBV021		Value	Valor de la característica que se quiere informar (la fecha de cumplimiento)	E	A	4-20	AdditionalCollection	1..1	Corresponde a la fecha de cumplimiento.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/Group/AdditionalCollection/Value
DBV022		CollectionTotal	Grupo de información para campos adicionales del documento.	G			Group	1..1	Para utilizar este grupo se debe expresar los elementos Name y Value de manera asociada (Name -Value) No	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/Group/CollectionTotal

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									debe informarce un Name sin su respectivo Value y/o viceversa. Ejemplo: <Name>Categoria</Name> <Value>Residencial</Value>		
DBV023		@schemeName		A	A	4-100	CollectionTotal	1..1	Debe contener el literal "**Monto de liquidación de la operación**".	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/Group/CollectionTotal/@schemeName
DBV024		Name	Característica que quiere informar del ítem "**Cantidad nominal**"	E	A	4-60	CollectionTotal	1..1	Debe ser informado el literal "**Cantidad nominal**"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/Group/CollectionTotal/Name
DBV025		Value	Valor de la característica que se quiere informar (Cantidad nominal)	E	A	1-150	CollectionTotal	1..1	Corresponde al valor de la cantidad nominal	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/Group/CollectionTotal/Value
DBV026		Name	Característica que quiere informar del ítem "**precio cesión total**" y/o "**precio de registro**".	E	A	4-60	CollectionTotal	1..N	Debe ser informado el literal "**precio cesión total**" y/o "**precio de registro**"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/Group/CollectionTotal/Name
DBV027		Value	Valor de la característica que se quiere informar (Precio cesión total o precio de registro)	E	A	1-150	CollectionTotal	1..1	Corresponde al valor del Precio cesión total o precio de registro.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/Group/CollectionTotal/Value
DBV028		Name	Característica que quiere informar del ítem " **montoderendimientos"**	E	A	4-60	CollectionTotal	0..1	Debe ser informado el literal "**montoderendimientos**"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/Group/CollectionTotal/Name

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DBV029		Value	Valor de la característica que se quiere informar (Monto de rendimientos)	E	A	1-150	CollectionTotal	1..1	Corresponde al valor del monto de rendimientos.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/Group/CollectionTotal/Value
DBV030		Name	Característica que quiere informar del ítem "**Valor**"	E	A	4-60	CollectionTotal	1..1	Debe ser informado el literal "**Valor**"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/Group/CollectionTotal/Name
DBV031		Value	Valor de la característica que se quiere informar (Valor)	E	A	1-150	CollectionTotal	1..1	Corresponde al valor	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/Group/CollectionTotal/Value
DBV032		Name	Característica que quiere informar del ítem "**Porcentaje de la comisión**"	E	A	4-60	CollectionTotal	1..1	Debe ser informado el literal "**Porcentaje de la comisión**"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/Group/CollectionTotal/Name
DBV033		Value	Valor de la característica que se quiere informar (Colocar el porcentaje)	E	A	1-6 P (2-4)	CollectionTotal	1..1	Corresponde al porcentaje de la comisión,	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/Group/CollectionTotal/Value

8.10 Documento equivalente a la factura de venta – Boleta de ingreso a cine (DEBIC)

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAA01		Invoice	Documento equivalente a la factura de venta – Boleta de ingreso a cine (DEBIC) - Invoice (raíz).	G				1..1		1.0	/Invoice
DEAA02	ext	UBLExtensions	Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para documento	G			Invoice	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
			equivalente a la factura de venta – Boleta de ingreso a cine (DEBIC)								
DEAB01	ext	UBLExtension		G			UBLExtensions	4..N	Se requiere que para el documento equivalente a la factura de venta – Boleta de ingreso a cine (DEBIC), existan declarados al menos cuatro nodos obligatorios /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions, /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ FabricanteSoftware /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ShowroomInformation y /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature Las extensiones NO deben usarse para repetir información estandarizada en el UBL-XML de la DIAN. Si se detectan malas prácticas en su uso la DIAN podrá limitar el número o las funcionalidades del grupo UBLExtensions	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAB02	ext	ExtensionContent	Contenido de las definiciones de extensiones de la DIAN. Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para documento equivalente a la factura de venta – Boleta de ingreso a cine (DEBIC) (DianExtensions, FabricanteSoftware, ShowroomInformation y Signature)	G			UBLExtension	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
DEAB03	sts	DianExtensions	Grupo de información sobre el prestador de servicios, y el software utilizado	G			ExtensionContent	1..1	Rechazo: Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo sts:DianExtensions	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions
DEAB13	sts	InvoiceSource	Grupo para la jurisdicción legal de este documento electrónico	G			DianExtensions	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource
DEAB14	cbc	IdentificationCode		E	A	2	InvoiceSource	1..1	Debe ser informado el literal "CO"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode
DEAB15		@listAgencyID		A	N	1	IdentificationCode	1..1	Debe ser informado el literal "6"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyID

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAB16		@listAgencyName		A	A		IdentificationCode	1..1	Debe ser informado el literal "United Nations Economic Commission for Europe"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyName
DEAB17		@listSchemeURI		A	A		IdentificationCode	1..1	Debe ser informado el literal "urn:oasis:names:specification:ubl:codelist:gc:CountryIdentificationCode-2.1"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listSchemeURI
DEAB18	sts	SoftwareProvider	Grupo de información sobre el prestador de servicios	G			DianExtensions	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider
DEAB19	sts	ProviderID	Identificador del Proveedor Tecnológico utilizado en la emisión del DE. Un Obligado a facturar puede ser también Proveedor Tecnológico para sí mismo u otros, en cuyo caso será Proveedor Tecnológico	E	N	3-15	SoftwareProvider	1..1	NIT del Proveedor Tecnológico debe estar registrado en la DIAN sin DV.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID
DEAB20		@schemeAgencyID		A	N		ProviderID	1..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderI/@schemeAgencyID
DEAB21		@schemeAgencyName		A	A		ProviderID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeAgencyName

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAB22		@schemeID	DV del NIT del Proveedor Tecnológico	A	N		ProviderID	1..1	El DV del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeID
DEAB23		@schemeName		A	N		ProviderID	1..1	Debe ser informado el literal "31"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeName
DEAB24	sts	softwareID	Identificador Software: Identificador del software habilitado para la generación de documento equivalente a la factura de venta – Boleta de ingreso a cine (DEBIC)	E	A		SoftwareProvider	1..1	Identificador del software asignado cuando el software se activa en el Sistema de Facturación Electrónica, debe corresponder a un software autorizado para este emisor	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID
DEAB25		@schemeAgencyID		A	N		softwareID	1..1	Debe ser informado el literal "195" Notificación: Si no se informa el literal 195	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@ schemeAgencyID
DEAB26		@schemeAgencyName		A	A		softwareID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)" Notificación: Si no se informa el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@ schemeAgencyName
DEAB27	sts	SoftwareSecurityCode	Huella del software que autorizó la DIAN al Obligado a Facturar Electrónicamente o al Proveedor Tecnológico	E	A	48	DianExtensions	1..1	Definida en el numeral 14.2 Rechazo: Si la huella no corresponde a un software autorizado para este emisor	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode
DEAB28		@schemeAgencyID		A	N		SoftwareSecurityCode	1..1	Debe ser informado el literal "195" Notificación: Si no se informa el literal 195	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyID
DEAB29		@schemeAgencyName		A	A		SoftwareSecurityCode	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)" Notificación: Si no se informa el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyName
DEAB30	sts	AuthorizationProvider	Grupo de información del Proveedor Autorizado (PA) por la DIAN	G	N		DianExtensions	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider
DEAB31	sts	AuthorizationProviderID	NIT de la DIAN	E	N	9	AuthorizationProvider	1..1	Debe corresponder al NIT de la DIAN. Rechazo: Si AuthorizationProviderID no corresponde al NIT de la DIAN (800197268)	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID
DEAB32		@schemeAgencyID		A	N		AuthorizationProviderID	1..1	Debe ser informado el literal "195". Notificación: Si no se informa el literal 195	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyID
DEAB33		@schemeAgencyName		A	A		AuthorizationProviderID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyName
DEAB34		@schemeID		A	N		AuthorizationProviderID	1..1	El DV del NIT debe ser informado en @schemeID. DV de DIAN es 4 Rechazo: Si no se informa el DV del proveedor autorizado	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeID
DEAB35		@schemeName		A	N		AuthorizationProviderID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad. Debe informar literal "31" Rechazo: Se no se informa el tipo de documento "31"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeName
DEAB36	sts	QRCode		E	N		DianExtensions	1..1	Debe corresponder a la siguiente URL Para el ambiente de producción en operación "https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=CUDE" Para el ambiente de producción en habilitación "https://catalogo-vpfe-hab.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=CUDE"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:QRCode
DEAB37	ext	UBLExtension		G			UBLExtensions	4..N	Se requiere que para el documento equivalente a la factura de venta – Boleta de ingreso a cine (DEBIC), existan declarados al menos cuatro nodos obligatorios /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions, /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ FabricanteSoftware /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ShowroomInformation y /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature Las extensiones NO deben usarse para repetir información estandarizada en el UBL-XML de la DIAN. Si se detectan malas prácticas en su uso la DIAN podrá limitar el número o las funcionalidades del grupo UBLExtensions	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent
DEAB38	ext	ExtensionContent	Contenido de las definiciones de extensiones de la DIAN. Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para documento equivalente a la factura de venta – Boleta de ingreso a cine (DEBIC)	G			UBLExtension	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
			(DianExtensions, FabricanteSoftware, ShowroomInformation y Signature)								
DEAB39		FabricanteSoftware	Grupo de información para indicar datos adicionales del Software	G			ExtensionContent	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent/FabricanteSoftware
DEAB40		InformacionDelFabricanteDelSoftware	Información correspondiente a los datos del fabricante del Software.	G			FabricanteSoftware	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent/FabricanteSoftware/InformacionDelFabricanteDelSoftware
DEAB41		Name	Característica que quiere informar del ítem **"NombreApellido"**	E	A	1-100	InformacionDelFabricanteDelSoftware	1..1	Debe ser informado el literal "**NombreApellido**"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent/FabricanteSoftware/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Name
DEAB42		Value	Valor de la característica que se quiere informar (nombres y apellidos del fabricante del software)	E	A	1-500	InformacionDelFabricanteDelSoftware	1..1	Corresponde a los nombres y apellidos del fabricante del software	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent/FabricanteSoftware/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Value
DEAB43		Name	Característica que quiere informar del ítem **"RazonSocial"**	E	A	1-100	InformacionDelFabricanteDelSoftware	0..1	Debe ser informado el literal "**RazonSocial**"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent/FabricanteSoftware/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Name
DEAB44		Value	Valor de la característica que se quiere informar (Razón social del fabricante del software)	E	A	1-500	InformacionDelFabricanteDelSoftware	0..1	Corresponde a la Razón social del fabricante del software	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent/FabricanteSoftware/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Value

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAB45		Name	Característica que quiere informar del ítem **"NombreSoftware"**	E	A	1-100	InformacionDelFabricanteDelSoftware	1..1	Debe ser informado el literal "**NombreSoftware**"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent/FabricanteSoftware/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Name
DEAB46		Value	Valor de la característica que se quiere informar (Nombre del Software)	E	A	1-500	InformacionDelFabricanteDelSoftware	1..1	Corresponde al Nombre del Software	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent/FabricanteSoftware/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Value
DEAC01	ext	UBLExtension		G			UBLExtensions	4..N	Se requiere que para el documento equivalente a la factura de venta – Boleta de ingreso a cine (DEBIC), existan declarados al menos cuatro nodos obligatorios /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions, /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ FabricanteSoftware /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ShowroomInformation y /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature Las extensiones NO deben usarse para repetir	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
			información estandarizada en el UBL-XML de la DIAN. Si se detectan malas prácticas en su uso la DIAN podrá limitar el número o las funcionalidades del grupo UBLExtensions								
DEAC02	ext	ExtensionContent	Contenido de las definiciones de extensiones de la DIAN. Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para documento equivalente a la factura de venta – Boleta de ingreso a cine (DEBIC) (DianExtensions, FabricanteSoftware, ShowroomInformation y Signature)	G			UBLExtension	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
DEAC03	Ds	Signature	Grupo de información sobre la firma del documento equivalente a la factura de venta – Boleta de ingreso a cine (DEBIC)	G			ExtensionContent	1..1	Rechazo: Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo ds:Signature Ver definición en numeral 8.14	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions
DEAD01	cbc	UBLVersionID	Versión base de UBL usada para crear este perfil	E	A	7-8	Invoice	1..1	Rechazo: Si este elemento no equivale al literal "UBL 2.1"	1.0	/Invoice/cbc:UBLVersionID
DEAD02	cbc	CustomizationID	Indicador del tipo de operación	E	A	2	Invoice	1..1	**Rechazo:** Si contiene un valor distinto a los definidos en la columna código en la tabla del numeral **16.4.1**	1.0	/Invoice/cbc:CustomizationID

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAD03	cbc	ProfileID	Versión del Formato: Indicar versión del documento.	E	A	34	Invoice	1..1	Rechazo: Si este elemento no equivale al literal "DIAN 2.1: **Boleta de ingreso a cine**"	1.0	/Invoice/cbc:ProfileID
DEAD04	cbc	ProfileExecutionID	Código que describe el "ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico"; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el emisor: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	E	N	1	Invoice	1..1	**Rechazo:** Si contiene un valor distinto a los definidos en el numeral **16.1**	1.0	/Invoice/cbc:ProfileExecutionID
DEAD05	cbc	ID	Número de documento: Incluye prefijo + consecutivo de numeración	E	A	1-20	Invoice	1..1	Rechazo: No se permiten caracteres adicionales como espacios o guiones	1.0	/Invoice/cbc:ID
DEAD06	cbc	UUID	CUDE: Código Único de Documento Electrónico Elemento que verifica la integridad de la información recibida	E	A	96	Invoice	1..1	Definido en el numeral **14.** **Rechazo:** Si el valor *UUID* no está correctamente calculado	1.0	/Invoice/cbc:UUID
DEAD07		@schemeID	Código que describe el "ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico"; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el OFE:	A	N	1	UUID	1..1	**Rechazo:** Si contiene un valor distinto a los definidos en el numeral **16.1**	1.0	/Invoice/cbc:UUID/@schemeID

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
			en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.								
DEAD08		@schemeName	Identificador del esquema: Algoritmo utilizado para el cálculo del CUDE	A	A	11	UUID	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.2 **Rechazo:** Si el contenido de este atributo no corresponde a algún de los valores de la columna "Código"	1.0	/Invoice/cbc:UUID/@schemeName
DEAD09	cbc	IssueDate	Fecha de expedición: Fecha de expedición del documento equivalente a la factura de venta – Boleta de ingreso a cine (DEBIC).	E	F	10	Invoice	1..1	Considerando la Hora Legal de la República de Colombia (UTC – 05:00).	1.0	/Invoice/cbc:IssueDate
DEAD10	cbc	IssueTime	Hora de expedición: hora de generación del documento equivalente a la factura de venta – Boleta de ingreso a cine (DEBIC)	E	H	14	Invoice	1..1	Es Debe ser informada la hora en una zona horaria (UTC – 05:00), que es la zona horaria oficial de la República de Colombia.	1.0	/Invoice/cbc:IssueTime
DEAD12	cbc	InvoiceTypeCode	Tipo de Documento Electrónico	E	N	2	Invoice	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.3 **Rechazo:** Si este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código" de uso "Tipo de documento equivalente."	1.0	/Invoice/cbc:InvoiceTypeCode
DEAD13	cbc	Note	Información adicional: Texto libre, relativo al documento	E	A	1-500	Invoice	0..N		1.0	/Invoice/cbc:Note
DEAD15	cbc	DocumentCurrencyCode	Divisa aplicable a todo el Documento Electrónico	E	A	3	Invoice	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2	1.0	/Invoice/cbc:DocumentCurrencyCode

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Rechazo: Si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"		
DEAD16	cbc	LineCountNumeric	Número o cantidad de elementos InvoiceLine del Documento Electrónico	E	N	1-6	Invoice	1..1	Debe coincidir con el número de ocurrencias del grupo /Invoice/cac:InvoiceLine Rechazo: Si el valor de /Invoice/cbc:LineCountNumeric <> número de ocurrencias del grupo Invoice/cac:InvoiceLine	1.0	/Invoice/cbc:LineCountNumeric
DEBH01	cac	BillingReference	Grupo de información exclusivo para referenciar la Nota de Ajuste que dio origen al presente Documento Electrónico	G			Invoice	0..N	Se debe diligenciar únicamente cuando el Documento Electrónico se origina a partir de la corrección que se da mediante una Nota de Ajuste	1.0	/Invoice/cac:BillingReference
DEBH02	cac	CreditNoteDocumentReference	Grupo de información para nota de ajuste relacionada	E	A		BillingReference	1..N	Se debe informar los datos de la NA relaionada	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference
DEBH03	cbc	ID	Prefijo + Número de la nota de ajuste referenciada	E	F	1-20	CreditNoteDocumentReference	1..1	**Rechazo:** Si el ID de la nota de ajuste de referencia no existe	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:ID
DEBH04	cbc	UUID	CUDE de la nota de ajuste relacionada	E	A	96	CreditNoteDocumentReference	1..1	**Rechazo:** Si el CUDE de la nota de ajuste referenciada no existe		/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:UUID
DEBH05		@schemeName	Algoritmo del CUDE	A	A	11	UUID	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.2 **Rechazo:** Si no corresponde		/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:UUID/@schemeName

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEBH06	cbc	IssueDate	Fecha de emisión de la nota de ajuste relacionada	E	F	10	CreditNoteDocumentReference	1..1	**Rechazo:** Si la fecha de la nota de ajuste referenciada posterior a Invoice/cbc:IssueDate		/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:IssueDate
DEAJ01	cac	AccountingSupplierParty	Grupo con información que definen a quien presta el servicio	G			Invoice	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty
DEAJ02	cbc	AdditionalAccountID	Identificador de tipo de organización	E	A	1	AccountingSupplierParty	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.5.3** **Rechazo:** Si este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cbc:AdditionalAccountID
DEAJ03	cac	Party	Grupo con información general sobre el emisor del Documento Electrónico	G			AccountingSupplierParty	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party
DEAJ05	cac	PartyName	Grupo con información sobre el nombre comercial del emisor	G			Party	0..1	Obligatorio en caso de que sea colocado el Nombre Comercial en la representación gráfica del documento El nombre o razón social correspondientes al NIT, de acuerdo con lo que está en el RUT, deben ser informados en el elemento ../cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyName
DEAJ06	cbc	Name	Nombre comercial del emisor	E	A	1-450	PartyName	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAJ07	cac	PhysicalLocation	Grupo con información con respecto a la localización física del emisor	G			Party	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation
DEAJ08	cac	Address	Grupo con datos de la ubicación del lugar físico de expedición del Documento Electrónico	G			PhysicalLocation	1..1	El grupo deberá estar conformado al menos por el conjunto de elementos: ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode Rechazo: No fue informado el grupo conformado por los elementos: ID, CityName, PostalZone, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address
DEAJ09	cbc	ID	Código del municipio	E	A	5	Address	1..1	Este código de municipio debe corresponder a un valor válido de lista de municipios en el numeral **16.15.3** **Rechazo:** Si no corresponde a uno de los valores del numeral **16.15.3**	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:ID
DEAJ10	cbc	CityName	Nombre de la ciudad	E	A	1-60	Address	1..1	El nombre deberá corresponder a la lista de valores posibles en el numeral **16.15.3**	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CityName
DEAJ73	cbc	PostalZone	Código postal	E	A	1-10	Address	0..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.15.4**	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLo

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Notificación: Si el valor no corresponde a un valor correspondiente a la tabla **16.15.4**		cation/cac:Address/cbc:PostalZone
DEAJ11	cbc	CountrySubentity	Nombre del Departamento	E	A	1-60	Address	1..1	El nombre deberá corresponder a la lista de valores posibles en el numeral **16.15.2**	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentity
DEAJ12	cbc	CountrySubentityCode	Código del Departamento	E	A	2	Address	1..1	El código deberá corresponder a la lista de valores posibles en el numeral **16.15.2**	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentityCode
DEAJ13	cac	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	G			Address	1..N		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine
DEAJ14	cbc	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede elegir utilizar para poner toda la información de su dirección, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	E	A	1-300	AddressLine	1..1	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine/cbc:Line
DEAJ15	cac	Country	Grupo con información sobre el país	G			Address	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country
DEAJ16	cbc	IdentificationCode	Código identificador del país	E	A	2	Country	1..1	Debe informar literal "CO" Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde al literal "CO"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:IdentificationCode

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAJ17	cbc	Name	Nombre del país	E	A	8	Country	0..1	Debe informar literal "Colombia" Notificación: Si el contenido de este elemento no corresponde al literal "Colombia"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name
DEAJ18		@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país	A	A	2	Name	1..1	Para español, utilizar el literal "es" Notificación: si el contenido del presente atributo no corresponde al literal "es"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name/@languageID
DEAJ19	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información tributarias del emisor	G			Party	1..1	Rechazo si el grupo no es informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme
DEAJ20	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del emisor	E	A	1-450	PartyTaxScheme	1..1	Nombre o razón social del emisor o de quien presta el servicio	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
DEAJ21	cbc	CompanyID	NIT del vendedor	E	N	3-13	PartyTaxScheme	1..1	Debe ser informado el NIT sin DV. El DV se debe informar en el atributo @schemeID Rechazo: Si NIT no está autorizado a expedir Documento Electrónico	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
DEAJ22		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	0..1	Debe ser informado el literal "195" Notificación: Si no se informa el literal "195"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
DEAJ23		@schemeAgencyName		A	A		CompanyID	0..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)" Notificación: Si no se informa	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"		
DEAJ24		@schemeID	DV del NIT del vendedor	A	N	1	CompanyID	1..1	El DV del NIT debe ser informado correctamente	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
DEAJ25		@schemeName	Valida el Tipo de identificador fiscal	A	N		CompanyID	1..1	Debe informar literal "31" Rechazo: si @schemeName es diferente de "31"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
DEAJ26	cbc	TaxLevelCode	Obligaciones o responsabilidades del contribuyente; incluye el régimen al que pertenece el emisor	E	A	4-30	PartyTaxScheme	1..1	Este elemento representa el tipo de obligación. Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.4.1 Para reportar varias obligaciones/responsabilidades, se deben informar separando cada uno de los valores de la lista con símbolo de punto y coma (;). Ejemplo O-13;O-15; y así sucesivamente.	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode
DEAJ28	cac	RegistrationAddress	Grupo para informar dirección fiscal	G			PartyTaxScheme	0..1	Grupo para informar la dirección fiscal del emisor. El grupo deberá estar conformado al menos por el conjunto de elementos: ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Rechazo: No fue informado el conjunto de elementos : ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode		
DEAJ29	cbc	ID	Código del municipio	E	A	5	RegistrationAddress	1..1	El código deberá corresponder a la lista de valores posibles en el numeral 16.15.3	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:ID
DEAJ30	cbc	CityName	Nombre de la ciudad	E	A	1-60	RegistrationAddress	1..1	El Nombre deberá corresponder a la lista de valores posibles en el numeral 16.15.3	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CityName
DEAJ74	cbc	PostalZone	Código postal	E	A	1-10	Address	0..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.15.4	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:PostalZone
DEAJ31	cbc	CountrySubentity	Nombre del Departamento	E	A	1-60	RegistrationAddress	1..1	El nombre deberá corresponder a la lista de valores posibles en el numeral 16.15.2.	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentity
DEAJ32	cbc	CountrySubentityCode	Código del Departamento	E	A	2	RegistrationAddress	1..1	El código deberá corresponder a la lista de valores posibles en el numeral 16.15.2.	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentityCode
DEAJ33	cac	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	G			RegistrationAddress	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine
DEAJ34	cbc	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede utilizar para	E	A	1-300	RegistrationAddress	1..1	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxSc

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
			poner toda la información de su dirección, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)								heme/cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine/cbc:Line
DEAJ35	cac	Country	Grupo con información sobre el país	G			RegistrationAddress	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country
DEAJ36	cbc	IdentificationCode	Código identificador del país	E	A	2	Country	1..1	Debe informar literal “CO” Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde al literal “CO”	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:IdentificationCode
DEAJ37	cbc	Name	Nombre del país	E	A	4-41	Country	0..1	Debe informar literal “Colombia” Notificación: Si el contenido de este elemento no corresponde al literal “Colombia”	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:Name
DEAJ38		@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país	A	A	2	Name	1..1	Para español, utilizar el literal “es” Notificación: si el contenido del presente atributo no corresponde al literal “es”	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:Name/@languageID
DEAJ39	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del emisor	G			PartyTaxScheme	1..1	Rechazo: Debe existir un grupo /Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAJ40	cbc	ID	Identificador del tributo	E	A	2	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.5.2** Notificación: Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna “Identificador”.	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
DEAJ41	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	3-11	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.5.2** Notificación: Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna “Nombre”	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
DEAJ67	cac	Contact	Grupo de detalles con información de contacto del emisor	G			Party	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact
DEAJ68	cbc	Name	Nombre Contacto	E	A		Contact	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Name
DEAJ69	cbc	Telephone	Número de teléfono, celular u otro	E	A		Contact	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Telephone
DEAJ71	cbc	ElectronicMail	Correo electrónico de contacto	E	A		Contact	1..1	Rechazo: Si el correo electrónico informado no corresponde al correo de recepción para documentos e instrumentos electrónicos informado en los ambientes de habilitación o producción.	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:ElectronicMail
DEAK01	cac	AccountingCustomerParty	Grupo con información que definen el Adquiriente	G			Invoice	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAK02	cbc	AdditionalAccountID	Identificador de tipo de persona	E	A	1	AccountingCustomerParty	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.3 **Rechazo:** Si este elemento no corresponde a un valor de la columna “Código”. **Nota:** Se debe informar el código “2” cuando se trate del consumidor final	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cbc:AdditionalAccountID
DEAK03	cac	Party	Grupo con información general sobre el adquiriente	G			AccountingCustomerParty	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party
DEAK61	cac	PartyIdentification	Grupo para informar el documento del adquiriente	G			Party	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyIdentification
DEAK62	cbc	ID	Identificación del adquiriente	E	N		PartyIdentification	1..1	Notificación: Se genera si el valor de AdditionalAccountID = "2" y este no es mencionado. Nota: Para identificar consumidor final del bien o servicio, se utiliza el siguiente documento “222222222222”	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyIdentification/cbc:ID
DEAK63		@schemeName		A	N		ID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad, si (@schemeName=31), adquiriente indica que está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID.	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeName

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Ver lista de valores posibles en la columna “Código” del numeral 16.5.1. **Nota: Para identificar consumidor final del bien o servicio, se utiliza el código “13**		
DEAK64		@schemeID		A	N		ID	0..1	Si adquiriente está identificado por NIT (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeID
DEAK05	cac	PartyName	Grupo con información sobre el nombre del adquiriente	G			Party	0..1	Obligatorio en caso de que sea colocado el nombre comercial del adquiriente en la representación gráfica del documento. El nombre del adquiriente persona natural y la razón social del adquiriente persona jurídica deben ser informados en el elemento. ../cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyName
DEAK06	cbc	Name	Nombre comercial del adquiriente	E	A	1-450	PartyName	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name
DEAK07	cac	PhysicalLocation	Grupo con información con respecto a la localización física del adquiriente	G			Party	0..1	Grupo opcional cuando se informe “consumidor final”. Si se informa el grupo aplican las reglas del grupo.	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAK08	cac	Address	Grupo con datos sobre la dirección de una persona o entidad que identifica la dirección física de recepción del adquiriente	G			PhysicalLocation	0..1	El grupo deberá estar conformado por lo menos por el conjunto de elementos ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address
DEAK09	cbc	ID	Código del municipio	E	A	5	Address	1..1	Si IdentificationCode es "CO", código de municipio debe corresponder a valor del numeral **16.15.3.** **Rechazo**: Si el valor no corresponde a Código municipio del numeral **16.15.3.** y el IdentificationCode es "CO"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:ID
DEAK10	cbc	CityName	Nombre de la ciudad	E	A	1-60	Address	0..1	Si IdentificationCode es "CO", CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la columna nombre municipio del numeral **16.15.3.**	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CityName
DEAK57	cbc	PostalZone	Código postal	E	A	1-10	Address	0..1	Si IdentifcationCode=CO, debe ser un valor de la lista del numeral más adelante **16.15.4.** **Notificación**: Si el valor no corresponde a un valor correspondiente a la tabla **16.15.4.**	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:PostalZone
DEAK11	cbc	CountrySubentity	Nombre del Departamento	E	A	1-60	Address	0..1	Si IdentificationCode es "CO", CountrySubentity debe	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalL
									corresponder a uno de los valores de la columna nombre en el numeral **16.15.2**		ocation/cac:Address/cbc:CountrySubentity
DEAK12	cbc	CountrySubentityCode	Código del Departamento	E	A	2	Address	1..1	Si IdentificationCode es "CO", CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la columna Código en el numeral **16.15.2**	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentityCode
DEAK13	cac	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	G			Address	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine
DEAK14	cbc	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede utilizar para poner toda la información de la dirección del adquiriente, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	E	A	1-300	AddressLine	1..1	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento,	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine/cbc:Line
DEAK15	cac	Country	Grupo con información sobre el país	G			Address	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country
DEAK16	cbc	IdentificationCode	Código identificador del país	E	A	2	Country	1..1	Debe informar literal "CO" Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde al literal "CO"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:IdentificationCode
DEAK17	cbc	Name	Nombre del país	E	A	4-41	Country	0..1	Debe informar literal "Colombia" Notificación: Si el contenido de este elemento no	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name
									corresponde al literal "Colombia"		
DEAK18		@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país	A	A	2	Name	1..1	Para español, utilizar el literal "es" Notificación: si el contenido del presente atributo no corresponde al literal "es"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name/@languageID
DEAK19	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información tributaria del Adquiriente.	G			Party	1..1	Rechazo si el grupo no es informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme
DEAK20	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del adquiriente	E	A	5-450	PartyTaxScheme	1..1	Nombre registrado en el RUT. Si el adquiriente desea utilizar el nombre comercial en el archivo del Documento Electrónico, debe utilizar el elemento ../cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name. Si el adquiriente es responsable debe informar su NIT, CompanyID/@schemeName es 31 y el adquiriente debe informar el nombre registrado en el RUT. Nota: Para informar al consumidor final del bien o servicio se debe indicar el siguiente texto "consumidor final"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
DEAK21	cbc	CompanyID	Id del adquiriente	E	N	3-13	PartyTaxScheme	1..1	No se deben colocar 0 a la izquierda. Los caracteres alfabéticos únicamente para adquirientes extranjeros o en el exterior. En caso de ser NIT se debe informar el NIT sin DV. El DV se debe informar en el atributo @schemeID Nota: Para identificar consumidor final del bien o servicio, se utiliza el siguiente documento "222222222222"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
DEAK22		@schemeAgencyID		A	A	3	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
DEAK23		@schemeAgencyName		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
DEAK24		@schemeID	DV del NIT del Adquiriente	A	N	1	CompanyID	0..1	Si adquiriente está identificado por NIT (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
DEAK25		@schemeName		A		2	CompanyID	1..1	Código del tipo de documento de identidad: @schemeName=31 del adquiriente que indica que el está identificado por NIT Ver lista de valores posibles en la columna "Código" del	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									numeral 16.5.1. ; Si adquiriente es responsable debe informar "31". Nota: Para el concepto de consumidor final se debe informar el código "13""		
DEAK26	cbc	TaxLevelCode	Obligaciones del contribuyente	E	A	4-30	PartyTaxScheme	1..1	Este elemento representa el tipo de obligación. Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.4.1 Para reportar varias obligaciones / responsabilidades, se deben reportar separando cada uno de los valores de la lista con ;. Ejemplo O-13;O-15; ya así sucesivamente, de acuerdo a las responsabilidades a reportar **Nota**: Para consumidor final se debe informar "ZZ"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode
DEAK39	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del adquiriente	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
DEAK40	cbc	ID	Identificador del tributo del adquiriente	E	A	2	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.5 **Notificación**: Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Identificador" **Nota**: Para el consumidor final de debe informar "ZZ"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
DEAK41	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	3-11	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.5 **Notificación**: Si el contenido de este elemento no corresponde al valor de la columna "Nombre" **Nota**: Para el consumidor final de debe informar "No aplica"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
DEAK51	cac	Contact	Grupo de detalles con información de contacto del adquiriente	G			Party	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:Contact
DEAK52	cbc	Name	Nombre Contacto	E	A		Contact	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Name
DEAK53	cbc	Telephone	Número de teléfono, celular u otro	E	A		Contact	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Telephone
DEAK55	cbc	ElectronicMail	Correo electrónico de contacto	E	A		Contact	1..1	"Notificación: Si el correo electrónico no es informado	1.0	
DEAN01	cac	PaymentMeans	Grupo de campos para información relacionadas con el pago del documento equivalente	G			Invoice	1..N		1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans
DEAN02	cbc	ID	Formas de pago	E	N	1	PaymentMeans	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.8.1** **Rechazo:** si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:ID
DEAN03	cbc	PaymentMeansCode	Código correspondiente al medio de pago	E	A	1-3	PaymentMeans	1..1	**Rechazo:** Si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentMeansCode
DEAN04	cbc	PaymentDueDate	Fecha de vencimiento del documento equivalente a la factura de venta –	E	F	10	PaymentMeans	0..1	Obligatorio si es venta a crédito Rechazo: Si PaymentMeans/ID = 2 y PaymentDueDate no es informado	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentDueDate
DEAN05	cbc	PaymentID	Identificador del pago	E	A	1-200	PaymentMeans	0..N	Texto libre para informar datos adicionales sobre el medio de pago	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentID
DEAQ01	cac	AllowanceCharge	Grupo de campos para información relacionadas con un cargo o un descuento	G			Invoice	0..N	Descuentos o cargos a nivel de documento equivalente a la factura de venta – Boleta de ingreso a cine (DEBIC), es decir descuentos o cargos que no afectan las bases gravables. Los descuentos o cargos que afectan bases gravables se informan a nivel de ítem. Rechazo: No fue informado el conjunto de elementos: ChargeIndicator, AllowanceChargeReasonCode, MultiplierFactorNumeric, Amount y BaseAmount	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge
DEAQ02	cbc	ID	Número de Línea	E	N	1-3	AllowanceCharge	1..1	Empieza con "1", los números utilizados en los diferentes grupos deben ser consecutivos	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:ID
DEAQ03	cbc	ChargeIndicator	Indica que el elemento es un Cargo y no un descuento	E	B	4-5	AllowanceCharge	1..1	Cargo es true, es un Débito aumenta el valor del documento equivalente a la factura de venta – Boleta de ingreso a cine (DEBIC) y se debe reportar en el LegalMonetary. Descuento es false, un Crédito descuenta el valor del documento equivalente a la factura de venta – Boleta de ingreso a cine (DEBIC) antes de tributos y debe reportarse en el LegalMonetary El elemento solamente puede identificar uno de los dos. Rechazo: Si este elemento contiene una información diferente de "true" o "false"	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator
DEAQ04	cbc	AllowanceChargeReasonCode	Código para categorizar el descuento de acuerdo a tabla **16.11**. Solo para descuentos a nivel de documento equivalente a la factura de venta – Boleta de ingreso a cine (DEBIC)	E	A	2	AllowanceCharge	0..1	Obligatorio de informar si es descuento a nivel de documento equivalente a la factura de venta – Boleta de ingreso a cine (DEBIC). De acuerdo a los valores establecidos en la tabla **16.11**. **Rechazo**: Si es descuento y no se informa	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReasonCode
DEAQ05	cbc	AllowanceChargeReason	Razón (texto): Texto libre para informar de la razón del descuento o cargo	E	A	1-5000	AllowanceCharge	1..1	Obligatorio si hay un recargo o descuento, entonces este elemento debe ser informado. Rechazo: si hay un cargo o	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReason

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									descuento y este elemento no es informado.		
DEAQ06	cbc	MultiplierFactorNumeric	Porcentaje a aplicar.	E	N	1-6 p (0-2)	AllowanceCharge	1..1	Porcentaje aplicado en decimales, debe corresponder a un valor entre 0 a 100. Notificación: si este elemento > 100	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:MultiplierFactorNumeric
DEAQ07	cbc	Amount	Valor total del cargo o descuento, producto (resultado/multiplicación) entre MultiplierFactorNumeric y BaseAmount	E	N	4-15 p (2-6)	AllowanceCharge	1..1	Valor numérico del Cargo el Descuento Si es descuento, no puede ser superior al valor base. Rechazo: Si ../AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es true y ../AllowanceCharge/cbc:Amount > ../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount
DEAQ08		@currencyID	Código de moneda	A	A		Amount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2.** **Rechazo:** Si es diferente a cbc:DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount/@currencyID
DEAQ09	cbc	BaseAmount	Valor Base para calcular el descuento o el cargo	E	N	4-15 p (2-6)	AllowanceCharge	1..1	Positivo mayor que cero Rechazo: Si es negativo ../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount Si es descuento, no puede ser superior al valor total del documento equivalente a la factura de venta – Boleta de ingreso a cine (DEBIC) Rechazo: si	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									../AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es true y ../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount > ../LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount		
DEAQ10		@currencyID	Código de moneda	A	A		BaseAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2** **Rechazo:** Si es diferente a cbc:DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount/@currencyID
DEAR01	cac	PaymentExchangeRate	Grupo de campos para información relacionadas con la tasa de cambio de moneda extranjera a peso colombiano (COP).	G			Invoice	0..1	Seguir definición estándar del UBL para este grupo Obligatorio informar si la divisa base es diferente a COP	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate
DEAR02	cbc	SourceCurrencyCode	Divisa base del documento	E	A	3	PaymentExchangeRate	1..1	**Rechazo:** Si no es igual al elemento cbc:DocumentCurrencyCode Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2** **Rechazo:** Si no corresponde a un valor de la lista	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:SourceCurrencyCode
DEAR03	cbc	SourceCurrencyBaseRate	Base monetaria de la divisa extranjera para el cambio. Debe ser 1.00	E	N	2-15 p (2-6)	PaymentExchangeRate	0..1	Rechazo: Si trae valor diferente a 1.00	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:SourceCurrencyBaseRate
DEAR04	cbc	TargetCurrencyCode	Divisa a la cual se hace la conversión	E	A	3	PaymentExchangeRate	1..1	si el cbc:DocumentCurrencyCode es diferente a COP debe contener literal COP, sino ver lista de valores posibles en el numeral 0	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:TargetCurrencyCode

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAR05	cbc	TargetCurrencyBaseRate	Base monetaria para la conversión. Debe ser 1.00	E	N	2-15 p (2-6)	PaymentExchangeRate	1..1	Rechazo: Si trae valor diferente a 1.00	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:TargetCurrencyBaseRate
DEAR06	cbc	CalculationRate	Valor de la tasa de cambio entre las divisas	E	N	2-15 p (2-6)	PaymentExchangeRate	1..1	Se debe diligenciar con el valor de la tasa de cambio. Por ejemplo para USD-COP puede ser el valor de la TRM o tasa acordada entre las partes. Recuerde que el valor consignado acá va a ser la base para la conversión de tasa de cambio de la siguiente manera: Valor reportado * Valor de tasa de cambio = Valor en reportado en divisa informada en TargetCurrencyCode. Este valor es el que se debe usar para reportar los valores en la segunda divisa en representación gráfica, si así lo necesita el emisor	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:CalculationRate
DEAR07	cbc	Date	Fecha en la que se fijó la tasa de cambio (CalculationRate)	E	F	10	PaymentExchangeRate	1..1	Fecha en la que se acordó la tasa de cambio	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:Date
DEAS01	cac	TaxTotal	Grupo de campos para información totales relacionadas con un tributo	G			Invoice	0..N	Grupo que informa los totales para un impuesto. Es decir, por cada impuesto que se requiera informar el total, debe ir un grupo TaxTotal. Un bloque para cada código de tributo Rechazo: Si existe más de un grupo /Invoice/TaxTotal con el mismo valor en el elemento /Invoice/TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID Algunos tributos deben ser la suma de las líneas del documento equivalente a la factura de venta – Boleta de ingreso a cine (DEBIC) Rechazo : Si existe un grupo /Invoice/TaxTotal en el cual el valor en el elemento /Invoice/TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID es "IVA" o cualquier otro que se haya informado a nivel de Item (InvoiceLine) Y no existe ningún grupo /Invoice/cac:InvoiceLine en el cual el elemento /Invoice/cac:InvoiceLine/TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID tenga el mismo valor	1.0	

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAS02	cbc	TaxAmount	Valor del tributo	E	N	4-15 p (2-6)	TaxTotal	1..1	Suma de todos los elementos ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount Rechazo: Si	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount		
DEAS03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2.** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAS04	cbc	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	G			TaxTotal	1..N	Debe ser informado un grupo de estos para cada tarifa.	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal
DEAS05	cbc	TaxableAmount	Base Imponible sobre la que se calcula el valor del tributo	E	N	4-15 p (2-6)	TaxSubtotal	1..1	En el caso de que el tributo sea un porcentaje del valor tributable: informar la base imponible en valor monetario. En el caso de que el tributo es un valor fijo por unidad tributada: informar el número de unidades tributadas	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
DEAS06		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxableAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2.** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID
DEAS07	cbc	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible	E	N	4-15 p (2-6)	TaxSubtotal	1..1	Rechazo: Para tributos cuya tarifa se enuncia en porcentajes si //cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount <> //cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount * //cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent. Rechazo: Para tributos cuya tarifa se enuncia en valores nominales si //cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount <> //cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount * //cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount
bs		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2.** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAS09	cbc	BaseUnitMeasure	Unidad de medida base para el tributo	E	N	4-8 p (2-4)	TaxSubtotal	0..1	Usado en el caso de que el tributo es un valor fijo por unidad tributada: informar el valor del tributo por unidad tributada. Por ejemplo, el impuesto de consumo a las bolsas o los impuestos a los combustibles Rechazo: Si elemento cbc:PerUnitAmount es informado y BaseUnitMeasure no es informado	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAS10		@unitCode	Identificación de la unidad de medida	A	A	2-5	TaxSubtotal	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.14**.** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure/@unitCode
DEAS11	cbc	PerUnitAmount	Valor del tributo por unidad	E	N	4-15 p (2-6)	TaxSubtotal	0..1	Es el valor nominal del tributo por unidad Rechazo: Si el elemento cbc:BaseUnitMeasure NO es informado.	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount
DEAS12		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		PerUnitAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2.** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount/@currencyID
DEAS13	cac	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	G			TaxSubtotal	1..1		1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory
DEAS14	cbc	Percent	Tarifa del tributo	E	N	4-5 p (2-3)	TaxCategory	0..1	En el caso de que la tarifa del tributo sea un porcentaje: informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible **Notificación:** si la tarifa no corresponde a la de la tabla 16.13. y el Impuesto corresponde a uno de los mencionados en dicha tabla (../TaxScheme/ID)	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent
DEAS15	cac	TaxScheme	Grupo de información específicas sobre el tributo	G			TaxCategory	1..1		1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAS16	cbc	ID	Identificador del tributo	E	A	2	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.2. **Rechazo:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador". Si el tributo a informar NO está en la tabla utilizar el código ZZ	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID
DEAS17	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	2-30	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.2 **Rechazo:** Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna "Nombre"	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name
DEAU01	cac	LegalMonetaryTotal	Grupo de campos para información relacionadas con los valores totales aplicables al documento equivalente a la factura de venta – Boleta de ingreso a cine (DEBIC)	G	N		Invoice	1..1	Rechazo: si no se informa el grupo	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal
DEAU02	cbc	LineExtensionAmount	Total Valor Bruto antes de tributos: Total valor bruto, suma de los valores brutos de las líneas del documento equivalente a la factura de venta – Boleta de ingreso a cine (DEBIC).	E	N	4-15 p (2-6)	LegalMonetaryTotal	1..1	El Valor Bruto antes de tributos tiene que ser la suma de los valores de las líneas del documento equivalente a la factura de venta – Boleta de ingreso a cine (DEBIC) que contienen el valor comercial Rechazo: Si round(Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAm	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									ount) es distinto de round(sum(//Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount))		
DEAU03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		LineExtensionAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 0 **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode.	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount/@currencyID
DEAU04	cbc	TaxExclusiveAmount	Total Valor Base Imponible: Base imponible para el cálculo de los tributos	E	N	4-15 p (2-6)	LegalMonetaryTotal	1..1	El Valor Base Imponible tiene que ser la suma de los valores de las bases imponibles de todas líneas de detalle. Rechazo: Si round(//cbc:TaxExclusiveAmount) es distinto de round(sum(//cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount))	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxExclusiveAmount
DEAU05		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxExclusiveAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2.** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxExclusiveAmount/@currencyID
DEAU06	cbc	TaxInclusiveAmount	Total de Valor Bruto más tributos	E	N	4-15 p (2-6)	LegalMonetaryTotal	1..1	El Valor Bruto más tributos tiene que ser igual a Valor Bruto del documento equivalente a la factura de venta – Boleta de ingreso a cine (DEBIC) que contienen el valor comercial más la Suma	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									de los tributos de todas las líneas de detalle. Rechazo: Si round(//cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount + sum(//cac:TaxTotal[not(ancestor::cac:InvoiceLine)]/cbc:TaxAmount)) es distinto de round(//cbc:TaxInclusiveAmount)		
DEAU07		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxInclusiveAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2.** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount/@currencyID
DEAU08	cbc	AllowanceTotalAmount	Descuento Total: Suma de todos los descuentos aplicados a nivel del documento equivalente a la factura de venta – Boleta de ingreso a cine (DEBIC)	E	N	4-15 p (2-6)	LegalMonetaryTotal	0..1	El Valor del Descuento Total es igual a la suma de todos los descuentos globales aplicados al total del documento equivalente a la factura de venta – Boleta de ingreso a cine (DEBIC) Rechazo: Si round(/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount) es distinto de round(sum(/Invoice/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator = "false"]/cbc:Amount))	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount
DEAU09		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		AllowanceTotalAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2.**	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount/@currencyID

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode		
DEAU10	cbc	ChargeTotalAmount	Cargo Total: Suma de todos los cargos aplicados a nivel del documento equivalente a la factura de venta – Boleta de ingreso a cine (DEBIC)	E	N	4-15 p (2-6)	LegalMonetaryTotal	0..1	El Valor del Cargo Total es igual a la suma de todos los cargos globales aplicados al total del documento equivalente a la factura de venta – Boleta de ingreso a cine (DEBIC) Rechazo: Si round(/sig:Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount) es distinto de round(sum(/sig:Invoice/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator = "true"]/cbc:Amount))	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount
DEAU11		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		ChargeTotalAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2.** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount/@currencyID
DEAU14	cbc	PayableAmount	Valor documento equivalente a la factura de venta – Boleta de ingreso a cine (DEBIC): Valor total de ítems (incluyendo cargos y descuentos a nivel de ítems)+valor tributos + valor cargos – valor descuentos.	E	N	4-15 p (2-6)	LegalMonetaryTotal	1..1	El Valor del documento equivalente a la factura de venta – Boleta de ingreso a cine (DEBIC) es igual a la Suma de Valor Bruto más tributos - Valor del Descuento Total + Valor del Cargo Total Rechazo: Si $TaxInclusiveAmount := if (boolean(//cbc:TaxInclusiveA	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									mount)) then //cbc:TaxInclusiveAmount else 0.00, $SumTotalAllowance := if (boolean(//cbc:AllowanceTotalAmount)) then //cbc:AllowanceTotalAmount else 0.00, $SumTotalCharge := if (boolean(//cbc:ChargeTotalAmount)) then //cbc:ChargeTotalAmount else 0.00, $PayableAmount := $TaxInclusiveAmount - $SumTotalAllowance + $SumTotalCharge return round(number($PayableAmount)) es distinto de round(//cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount		
DEAU15		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		PayableAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2.** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount/@currencyID
DEAV01	cac	InvoiceLine	Grupo de campos para información relacionadas con una línea de documento equivalente a la factura de venta – Boleta de ingreso a cine (DEBIC)	G			Invoice	1..N		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAV02	cbc	ID	Número de Línea	E	N	1-4	InvoiceLine	1..1	Notificación: si contiene un valor ya utilizado en el elemento /Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:ID en otro grupo de este archivo Notificación: si los números utilizados en los diferentes grupos no son consecutivos, empezando en "1"	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:ID
DEAV03	cbc	Note	Información Adicional: Texto libre para añadir información adicional al artículo.	E	A	1-500	InvoiceLine	0..N	Texto libre para añadir información adicional al artículo.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:Note
DEAV04	cbc	InvoicedQuantity	Cantidad del producto o servicio	E	N		InvoiceLine	1..1	Rechazo: Si el valor expresado es negativo	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity
DEAV05		@unitCode	Identificación de la unidad de medida	A	A	2-5	InvoicedQuantity	1..1	Corresponde a uno de los valores de la tabla de unidades de medida del numeral **16.14.**		/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity/@unitCode
DEAV06	cbc	LineExtensionAmount	Valor total de la línea. Cantidad x Precio Unidad menos descuentos más recargos Que apliquen para la línea.	E	N	4-15 p (2-6)	InvoiceLine	1..1	El Valor Total de la línea es igual al producto de Cantidad x Precio Unidad menos Descuentos más Recargos que apliquen para la línea. Rechazo: Si /Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount es distinto de (/Invoice/Price/cbc:PriceAmount * /Invoice/Price/cbc:Price/BaseQuantity) – (/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									AllowanceCharge/cbc:Amount , correspondientes a aquellos grupos en donde /Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es "false") + (/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount , correspondientes a aquellos grupos en donde AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es "true") O dicho de otra forma every $i in /sig:Invoice/cac:InvoiceLine satisfies if (exists($i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=false()])) and exists($i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=true()]))then(round($i/cbc:LineExtensionAmount) = round(($i/cac:Price/cbc:PriceAmount * $i/cac:Price/cbc:BaseQuantity)+ $i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=true()]/cbc:Amount - $i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=false()]/cbc:A		

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									mount)) else (if(exists($i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=false()]))then round($i/cbc:LineExtensionAmount) = round(($i/cac:Price/cbc:PriceAmount * $i/cac:Price/cbc:BaseQuantity) - $i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=false()]/cbc:Amount) else if(exists($i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=true()])) then round($i/cbc:LineExtensionAmount) = round(($i/cac:Price/cbc:PriceAmount * $i/cac:Price/cbc:BaseQuantity) + $i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=true()]/cbc:Amount) else $i/cbc:LineExtensionAmount = $i/cac:Price/cbc:PriceAmount * $i/cac:Price/cbc:BaseQuantity)		

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAV07		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		LineExtensionAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2.** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount/@currencyID
DEAW01	cac	PricingReference	Grupo de información que indica el precio de referencia para línea que no contienen valor comercial	G			InvoiceLine	0..1	Obligatorio de informar si se trata de muestras comerciales.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:PricingReference
DEAW02	cac	AlternativeConditionPrice	Grupo para informar el precio	G			PricingReference	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:PricingReference/cac:AlternativeConditionPrice
DEAW03	cbc	PriceAmount	Valor del artículo o servicio	E	N	4-15 p (2-6)	AlternativeConditionPrice	1..1	Corresponde al valor del precio referencia (comercial) del ítem que se da como muestra o regalo sin valor comercial.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:PricingReference/cac:AlternativeConditionPrice/cbc:PriceAmount
DEAW04		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		PriceAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2.** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:PricingReference/cac:AlternativeConditionPrice/cbc:PriceAmount/@currencyID
DEAW05	cbc	PriceTypeCode	Código del tipo de precio informado	E	A	1-3	AlternativeConditionPrice	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.12** **Notificación:** si el valor del atributo no se encuentra en la columna "Unid"	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:PricingReference/cac:AlternativeConditionPrice/cbc:PriceTypeCode
DEBE01	cac	AllowanceCharge	Grupo de campos para información relacionadas con un cargo o un descuento	G			InvoiceLine	0..N	Este grupo se debe informar a nivel de ítem, si y solamente si el cargo o descuento afecta la base gravable del ítem. Si	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									un cargo individual, general al documento equivalente a la factura de venta – Boleta de ingreso a cine (DEBIC) genera IVA, debe reportarse como ítem. Para el caso de los descuentos a nivel de ítem no es necesario codificarlos. Rechazo: No fue informado el conjunto de elementos: ChargeIndicator, MultiplierFactorNumeric, Amount y BaseAmount		
DEBE02	cbc	ID	Número de Línea	E	N	1-3	AllowanceCharge	1..1	Empieza con "1", los números utilizados en los diferentes grupos deben ser consecutivos.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ID
DEBE03	cbc	ChargeIndicator	Indica que el elemento es un Cargo y no un descuento	E	B	4-5	AllowanceCharge	1..1	Cargo es true, es un Débito aumenta el valor del ítem. Descuento es false, un Crédito descuenta el valor del ítem El elemento solamente puede identificar una de la información. Rechazo: Si este elemento contiene una información diferente de "true" o "false"	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator
DEBE04	cbc	AllowanceChargeReason	Razón (texto): Texto libre para informar de la razón del descuento.	E	A	10-5000	AllowanceCharge	0..1	Texto libre para describir el cargo o descuento a nivel de ítem	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReason

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEBE05	cbc	MultiplierFactorNumeric	Porcentaje: Porcentaje que aplicar.	E	N	1-6 p (2)	AllowanceCharge	1..1	Porcentaje aplicado en decimales Notificación: si este elemento > 100	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:MultiplierFactorNumeric
DEBE06	cbc	Amount	Valor total del cargo o descuento: Resultado de la multiplicación entre el MultiplierFactorNumeric y BaseAmount	E	N	4-15 p (2-6)	AllowanceCharge	1..1	Valor numérico del cargo el descuento: Resultado de la multiplicación entre el MultiplierFactorNumeric y BaseAmount Si es descuento, no puede ser superior al valor base Rechazo: Si ../AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es true y ../AllowanceCharge/cbc:Amount > ../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount
DEBE07		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		Amount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2.** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount/@currencyID
DEBE08	cbc	BaseAmount	Valor Base para calcular el descuento el cargo	E	N	4-15 p (2-6)	AllowanceCharge	1..1	Positivo mayor que cero Rechazo: Si es negativo ../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount Si es descuento, no puede ser superior al valor total del documento equivalente a la factura de venta – Boleta de ingreso a cine (DEBIC)	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Notificación: Si /AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es true y ../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount > ../LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount		
DEBE09		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		BaseAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2.** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount/@currencyID
DEAX01	cac	TaxTotal	Grupo de campos para información relacionadas con un tributo aplicable a esta línea del documento equivalente a la factura de venta – Boleta de ingreso a cine (DEBIC)	G			InvoiceLine	0..N	Un bloque para cada código de tributo Rechazo: Si existe más de un bloque con el mismo valor en el elemento TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID A nivel de ítem solo aplica para tributos que deban informase a nivel de ítem, ejemplo, IVA.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal
DEAX02	cbc	TaxAmount	Valor del tributo	E	N	4-15 p (2-6)	TaxTotal	1..1	Suma de todos los elementos ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount Rechazo: si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount o dicho de otro modo every $i in //cac:InvoiceLine satisfies if ($i/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01') then round($i/cac:TaxTotal[cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01']/cbc:TaxAmount) = round(sum($i/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal[cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01']/cbc:TaxAmount)) else true() Nota: 01 representa un ejemplo de código de impuesto, pero para el cálculo se debe considerar el código del impuesto informado que aplique a esta línea.		
DEAX03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2.** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAX04	cbc	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	G			TaxTotal	1..N	Debe ser informado un grupo de estos para cada tarifa.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAX05	cbc	TaxableAmount	Base Imponible sobre la que se calcula el valor del tributo	E	N	4-15 p (2-6)	TaxSubtotal	1..1	Base gravable del B/S es responsabilidad del emisor colocar la base gravable correspondiente a la cantidad de Ítems que está reportando. Tenga en cuenta incluir los descuentos no condicionados y cargos en caso de existir. Nota: Para bienes o servicios Excluidos no se debe informar el impuesto excluido.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
DEAX06		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxableAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2.** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID
DEAX07	cbc	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible	E	N	4-15 p (2-6)	TaxSubtotal	1..1	Rechazo: Para tributos cuya tarifa se enuncia en porcentajes si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount * ../cac:TaxTotal/cbc:Percent o dicho de otro modo (every $i in //cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal[cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01']/cac:TaxSubtotal satisfies round($i/cbc:TaxAmount) = round(($i/cbc:TaxableAmount	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount
DEAX08		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2.** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									* $i/cac:TaxCategory/cbc:Percent) div 100))) Nota: 01 representa un ejemplo de código de tributos cuya tarifa se enuncia en porcentajes, pero para el cálculo se debe considerar el código del tributo que aplique a esta línea. Rechazo: Para tributos cuya tarifa se enuncia en valores nominales si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:PerUnitAmount * InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity O dicho de otro modo (round(//cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal[cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '22']/cbc:TaxAmount) = round((//cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal[cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '22']/cbc:PerUnitAmount * (//cac:InvoiceLine[cac:TaxTot		

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
			al/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '22']/cbc:InvoicedQuantity))))) (round(//cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal[cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '22']/cbc:TaxAmount) = round((((//cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal[cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '22']/cbc:PerUnitAmount * (//cac:InvoiceLine[cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '22']/cbc:InvoicedQuantity))))) Nota: 22 representa un ejemplo de código de tributos cuya tarifa se enuncia en valores nominales, pero para el cálculo se debe considerar todos los tipos de tributo que aplique a esta línea, según lo informado									

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAX09	cbc	BaseUnitMeasure	Unidad de medida base para el tributo	E	N	4-8 p (2-4)	TaxSubtotal	0..1	Usado en el caso de que el tributo es un valor fijo por unidad tributada: informar el valor del tributo por unidad tributada. Por ejemplo, el impuesto de consumo a las bolsas o los impuestos a los combustibles Rechazo: Si el elemento NO es informado o no existe. let $i := //cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID, $j := //cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal return every $k in $i satisfies if ($k = '21' or $k = '22' or $k = '23' or $k ='24') then $j/cbc:BaseUnitMeasure != '' and $j/cbc:BaseUnitMeasure/@unitCode != '' else true()	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure
DEAX10		@unitCode	Identificación de la unidad de medida	A	A	2-5	BaseUnitMeasure	1..1	Corresponde a uno de los valores de la tabla de unidades de medida en el numeral 16.14	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure/@unitCode
DEAX11	cbc	PerUnitAmount	Valor del tributo por unidad	E	N	4-15 p (2-6)	TaxSubtotal	0..1	Es el valor nominal del tributo por unidad Rechazo: Si el elemento NO es informado o no existe.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									let $i := //cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal /cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID, $j := //cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal /cac:TaxSubtotal return every $k in $i satisfies if ($k = '21' or $k = '22' or $k = '23' or $k ='24') then $j/cbc:PerUnitAmount !='' and $j/cbc:PerUnitAmount/@currencyID !='' else true()		
DEAX12		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		PerUnitAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2.** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount/@currencyID
DEAX13	cac	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	G			TaxSubtotal	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory
DEAX14	cbc	Percent	Tarifa del tributo	E	N	4-5 p (2-3)	TaxCategory	0..1	En el caso de que la tarifa del tributo sea un porcentaje: informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible **Notificación**: si la tarifa no corresponde a la de la tabla 16.13. y el Impuesto corresponde a uno de los mencionados en dicha tabla (../TaxScheme/ID)	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAX15	cac	TaxScheme	Grupo de información específicas sobre el tributo	G			TaxCategory	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
DEAX16	cbc	ID	Identificador del tributo	E	A	2	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.5.2.** **Rechazo:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador" (aceptase elemento sin contenido)	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID
DEAX17	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	2-30	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.5.2** **Rechazo:** Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna "Nombre"	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name
DEAZ01	cac	Item	Grupo de información que describen las características del artículo o servicio	G			InvoiceLine	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item
DEAZ02	cbc	Description	Descripción del artículo o servicio a que se refiere esta línea del documento equivalente a la factura de venta – Boleta de ingreso a cine (DEBIC)	E	A	1-300	Item	1..3		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cbc:Description
DEAZ06	cac	SellersItemIdentification	Grupo de datos de identificación del artículo o servicio de acuerdo con el vendedor	G			Item	0..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:SellersItemIdentification
DEAZ07	cbc	ID	Código del vendedor correspondiente al artículo	E	A	1-50	SellersItemIdentification	0..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:SellersItemIdentification/cbc:ID

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAZ08	cbc	ExtendedID	Código del vendedor correspondiente a una sub especificación del artículo	E	A	1-50	SellersItemIdentification	0..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:SellersItemIdentification/cbc:ExtendedID
DEAZ09	cac	StandardItemIdentification	Grupo de datos de identificación del artículo o servicio de acuerdo con un estándar	G			Item	0..1	Se debe informar la identificación del articulo o servicio de acuerdo con el estandar	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification
DEAZ10	cbc	ID	Código de acuerdo con el estándar descrito en el atributo ID/@schemeAgencyID	E	A		StandardItemIdentification	1..1	Código del ítem de acuerdo al estándar informado en @schemID	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID
DEAZ12		@schemeID	Código del estándar	A	A		ID	1..1	Ver estándares en 16.9 Notificación:si el código no existe en un estándar cerrado Ejemplo: UNSPSC Notificación: si el código no sigue la regla de formación de un código abierto, pero con valores verificables Ejemplo: GTIN Ejemplo:Partidas arancelarias	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeID
DEAZ13		@schemeName	Nombre del estándar	A	A		ID	0..1	Ver estándares en el numeral 16.9	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeName
DEAZ14		@schemeAgencyID	Código	A	A		ID	0..1	Notificación: Si ID@schemeID = 010 y ID@schemeAgencyID <> 9	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeAgencyID
DEBB01	cac	Price	Grupo de información que describen los precios del artículo o servicio	G			InvoiceLine	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEBB02	cbc	PriceAmount	Valor del artículo o servicio	E	N	4-15 p (2-6)	Price	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price/cbc:PriceAmount
DEBB03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			PriceAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.2.** **Rechazo:** Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price/cbc:PriceAmount/@currencyID
DEBB04	cbc	BaseQuantity	La cantidad real sobre la cual el precio aplica	E	N	1-6	Price	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price/cbc:BaseQuantity
DEBB05		@unitCode	Unidad de la cantidad del artículo solicitado	A	A	1-3	BaseQuantity	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.14 **Notificación:** si el valor del atributo no se encuentra en la columna "Unid"	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price/cbc:BaseQuantity/@unitCode

8.10.1.1 Extensión Documento Equivalente Boleta de ingreso a cine

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEEC01	ext	UBLExtension		G			UBLExtensions	4..N	Se requiere que para el documento equivalente a la factura de venta – Boleta de ingreso a cine (DEBIC), existan declarados al menos cuatro nodos obligatorios /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions,	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension

ID	ns	Campo	Descripción DE	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ FabricanteSoftware /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ShowroomInformation y /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature Las extensiones NO deben usarse para repetir información estandarizada en el UBL-XML de la DIAN. Si se detectan malas prácticas en su uso la DIAN podrá limitar el número o las funcionalidades del grupo UBLExtensions		
DEEC02	ext	ExtensionContent	Contenido de las definiciones de extensiones de la DIAN. Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para documento equivalente a la factura de venta – Boleta de ingreso a cine (DEBIC) (DianExtensions, FabricanteSoftware, ShowroomInformation y Signature)	G			UBLExtension	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
DEEC03		ShowroomInformation	Grupo de información específica sobre el documento equivalente a la factura de venta – Boleta de ingreso a cine (DEBIC)	G			ExtensionContent	1..N	Grupo para informar datos específicos sobre la boleta de entra a cine	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ShowroomInformation
DEEC04		Showroom	Elemento para indicar nombre de teatro	E	A		ShowroomInformation	0..1	Podrá informar el nombre del teatro de la sala de exhibición	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ShowroomInformation/Showroom
DEEC05		ShowroomAddress	Dirección del teatro en la que se encuentra la salsa de exhibición	E	A		ShowroomInformation	1..1	Rechazo si no se informa la dirección donde se encuentra la sala de exhibición	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ShowroomInformation/Showroom Address
DEEC06		DataShow	Grupo para indicar información específica de la función o película	G	A		ShowroomInformation	1..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ShowroomInformation/DataShow
DEEC07		ExhibitionRoom	Número o nombre de la sala de exhibición	E	A		DataShow	1..1	Rechazo si número o nombre de la sala de exhibición	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ShowroomInformation/DataShow/ExhibitionRoom
DEEC08		TotalChairs	Número de sillas o silla asignada a la función	E	A		DataShow	1..1	Rechazo si número de sillas o silla asignada a la función	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ShowroomInformation/TotalChairs
DEEC09		NameFunction	Nombre de la Función o Película	E	A		DataShow	1..1	Rechazo si nombre de la Función o Película	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ShowroomInformation/NameFunction
DEEC10		SelectLocation	Ubicación o Localidad de la silla asignada	E	A		DataShow	0..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ShowroomInformation/SelectLocation
DEEC11		DateFunction	Día de la Función o Película	E	A		DataShow	0..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ShowroomInformation/DateFunction
DEEC12		TimeFunction	Hora de la Función o Película	E	A		DataShow	0..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ShowroomInformation/TimeFunction

8.11 Documento Equivalente Extracto

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAA01		Invoice	Documento equivalente – El extracto - Invoice (raiz).	G				1..1		1.0	/Invoice
DEAA02	ext	UBLExtensions	Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para documento equivalente– El extracto (DEEX)	G			Invoice	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions
DEAB01	ext	UBLExtension		G			UBLExtensions	2..N	Se requiere que para el documento– El Extracto, existan declarados al menos dos nodos obligatorios //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension
DEAB02	ext	ExtensionContent	Contenido de las definiciones de extensiones de la DIAN. Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para documento equivalente– El extracto (DEEX) (DianExtensions y Signature)	G			UBLExtension	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
DEAB03	sts	DianExtensions	Grupo de información sobre el prestador de servicios y el software utilizado	G			ExtensionContent	1..1	**Rechazo**: Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo sts:DianExtensions	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions
DEAB13	sts	InvoiceSource	Grupo para la jurisdicción legal de este documento electrónico	G			DianExtensions	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource
DEAB14	cbc	IdentificationCode		E	A	2	InvoiceSource	1..1	Debe ser informado el literal "CO"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:Inv

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
											oiceSource/cbc:IdentificationCode
DEAB15		@listAgencyID		A	N	1	IdentificationCode	1..1	Debe ser informado el literal "6"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyID
DEAB16		@listAgencyName		A	A		IdentificationCode	1..1	Debe ser informado el literal "United Nations Economic Commission for Europe"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyName
DEAB17		@listSchemeURI		A	A		IdentificationCode	1..1	Debe ser informado el literal "urn:oasis:names:specification:ubl:codelist:gc:CountryIdentificationCode-2.1"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listSchemeURI
DEAB18	sts	SoftwareProvider	Grupo de información sobre el prestador de servicios	G			DianExtensions	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider
DEAB19	sts	ProviderID	Identificador del Proveedor Tecnológico utilizado en la emisión del DE. Un Obligado a facturar puede ser también Proveedor Tecnológico para sí mismo u otros, en cuyo caso será Proveedor Tecnológico	E	N	3-15	SoftwareProvider	1..1	NIT del Proveedor Tecnológico debe estar registrado en la DIAN sin DV.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID
DEAB20		@schemeAgencyID		A	N		ProviderID	1..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:So

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
											ftwareProvider/sts:ProviderI/@schemeAgencyID
DEAB21		@schemeAgencyName		A	A		ProviderID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeAgencyName
DEAB22		@schemeID	DV del NIT del Proveedor Tecnológico	A	N		ProviderID	1..1	El DV del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeID
DEAB23		@schemeName		A	N		ProviderID	1..1	Debe ser informado el literal "31"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeName
DEAB24	sts	softwareID	Identificador Software: Identificador del software habilitado para la generación de documento equivalente– El extracto (DEEX)	E	A		SoftwareProvider	1..1	Identificador del software asignado cuando el software se activa en el Sistema de emisión de Documentos equivalentes Electrónicos, debe corresponder a un software autorizado para este emisor	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID
DEAB25		@schemeAgencyID		A	N		softwareID	1..1	Debe ser informado el literal "195" Notificación: Si no se informa el literal 195	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@ schemeAgencyID
DEAB26		@schemeAgencyName		A	A		softwareID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionCo

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Impuestos y Aduanas Nacionales)" **Notificación**: Si no se informa el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"		ntent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@ schemeAgencyName
DEAB27	sts	SoftwareSecurityCode	Huella del software que autorizó la DIAN al Obligado a Facturar Electrónicamente o al Proveedor Tecnológico	E	A	48	DianExtensions	1..1	Definida en el numeral 14.5 **Rechazo**: Si la huella no corresponde a un software autorizado para este OFE	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode
DEAB28		@schemeAgencyID		A	N		SoftwareSecurityCode	1..1	Debe ser informado el literal "195" **Notificación**: Si no se informa el literal 195	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyID
DEAB29		@schemeAgencyName		A	A		SoftwareSecurityCode	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)" Notificación: Si no se informa el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyName
DEAB30	sts	AuthorizationProvider	Grupo de información del Proveedor Autorizado (PA) por la DIAN	G	N		DianExtensions	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider
DEAB31	sts	AuthorizationProviderID	NIT de la DIAN	E	N	9	AuthorizationProvider	1..1	Debe corresponder al NIT de la DIAN. **Rechazo**: Si AuthorizationProviderID no	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									corresponde al NIT de la DIAN (800197268)		
DEAB32		@schemeAgencyID		A	N		AuthorizationProviderID	1..1	Debe ser informado el literal "195". **Notificación**: Si no se informa el literal 195	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyID
DEAB33		@schemeAgencyName		A	A		AuthorizationProviderID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyName
DEAB34		@schemeID		A	N		AuthorizationProviderID	1..1	El DV del NIT debe ser informado en @schemeID. DV de DIAN es 4 **Rechazo**: Si no se informa el DV del proveedor autorizado	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeID
DEAB35		@schemeName		A	N		AuthorizationProviderID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad. Debe informar literal "31" **Rechazo**: Se no se informa el tipo de documento "31"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeName
DEAB36	sts	QRCode		E	N		DianExtensions	1..1	Debe corresponder a una de las URL informadas en el numeral 14.4 "https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=CUDE"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:QRCode

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									donde la palabra CUDE debe ser reemplazada por el CUDE por el valor del campo //cbc:UUID		
DEAB37	ext	UBLExtension		G			UBLExtensions	3..N	Se requiere que para el documento equivalente– El extracto (DEEX), existan declarados al menos tres nodos obligatorios //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions, //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ FabricanteSoftware y //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature Las extensiones NO deben usarse para repetir información estandarizada en el UBL-XML de la DIAN. Si se detectan malas prácticas en su uso la DIAN podrá limitar el número o las funcionalidades del grupo UBLExtensions	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension
DEAB38	ext	ExtensionContent	Contenido de las definiciones de extensiones de la DIAN. Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para documento equivalente – El	G			UBLExtension	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
			extracto (DianExtensions, FabricanteSoftware y Signature)								
DEAB39		FabricanteSoftware	Grupo de información específica sobre el documento– El extracto, sobre el Fabricante de Software	G			ExtensionContent	1..N		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent/FabricanteSoftware
DEAB40		InformacionDelFabricanteDelSoftware	Información correspondiente a los datos del fabricante del Software.	G			FabricanteSoftware	1..1	Para utilizar este grupo se debe expresar los elementos Name y Value de manera asociada (Name -Value) No debe informarse un Name sin su respectivo Value y/o viceversa. Ejemplo: <Name>Categoria</Name> <Value>Residencial</Value>	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent/FabricanteSoftware/InformacionDelFabricanteDelSoftware
DEAB41		Name	Característica que quiere informar del ítem "**NombreApellido**"	E	A	4-100	InformacionDelFabricanteDelSoftware	1..1	Debe ser informado el literal "**NombreApellido**"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent/FabricanteSoftware/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Name
DEAB42		Value	Valor de la característica que se quiere informar (nombres y apellidos del fabricante del software)	E	A	1-500	InformacionDelFabricanteDelSoftware	1..1	Corresponde a los nombres y apellidos del fabricante del software	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent/FabricanteSoftware/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Value
DEAB43		Name	Característica que quiere informar del ítem "**RazonSocial**".	E	A	4-100	InformacionDelFabricanteDelSoftware	1..1	Debe ser informado el literal "**RazonSocial**"	1.0	//Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent/FabricanteSoftware/Informaci

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
											onDelFabricanteDelSoftware/Name
DEAB44		Value	Valor de la característica que se quiere informar (Razon social del fabricante del software)	E	A	1-500	InformacionDelFabricanteDelSoftware	1..1	Corresponse a la Razon social del fabricante del software	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent/FabricanteSoftware/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Value
DEAB45		Name	Característica que quiere informar del ítem "**NombreSoftware**"	E	A	4-100	InformacionDelFabricanteDelSoftware	1..1	Debe ser informado el literal **"NombreSoftware"**	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent/FabricanteSoftware/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Name
DEAB46		Value	Valor de la característica que se quiere informar (Nombre del Software)	E	A	1-500	InformacionDelFabricanteDelSoftware	1..1	Corresponde al Nombre del Software	1..0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent/FabricanteSoftware/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Value
DEAC01	ext	UBLExtension		G			UBLExtensions	3..N	Se requiere que para el documento equivalente -El extracto. existan declarados a lo menos tres nodos obligatorios //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:CustomTagGeneral y //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAC02	ext	ExtensionContent	Contenido de las definiciones de extensiones de la DIAN. Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para documento equivalente– El extracto (DEEX) (DianExtensions, CustomTagGeneral y Signature)	G			UBLExtension	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
DEAC03	Ds	Signature	Grupo de información sobre la firma del documento equivalente – El extracto	G			ExtensionContent	1..1	**Rechazo**: Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo ds:Signature Ver definición en numeral 8.14	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions
DEAD01	cbc	UBLVersionID	Versión base de UBL usada para crear este perfil	E	A	7-8	Invoice	1..1	**Rechazo**: Si este elemento no equivale al literal "**UBL 2.1**"	1.0	/Invoice/cbc:UBLVersionID
DEAD02	cbc	CustomizationID	Indicador del tipo de operación	E	A	2	Invoice	1..1	**Rechazo:** Si contiene un valor distinto a los definidos en la columna código en la tabla del numeral **16.4.1**	1.0	/Invoice/cbc:CustomizationID
DEAD03	cbc	ProfileID	Versión del Formato: Indicar versión del documento.	E	A	34	Invoice	1..1	**Rechazo**: Si este elemento no equivale al literal "**DIAN 2.1: Extracto**	1.0	/Invoice/cbc:ProfileID
DEAD04	cbc	ProfileExecutionID	Código que describe el "ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico"; este código es el testigo de que el valor	E	N	1	Invoice	1..1	**Rechazo:** Si contiene un valor distinto a los definidos en el numeral **16.1**	1.0	/Invoice/cbc:ProfileExecutionID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
			registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el emisor: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.								
DEAD05	cbc	ID	Número de documento, propio del emisor.	E	A	1-20	Invoice	1..1	**Rechazo**: No se permiten caracteres adicionales como espacios o guiones **Rechazo**: Debe ser numero consecutivo.	1.0	/Invoice/cbc:ID
DEAD06	cbc	UUID	CUDE: Código Único de Documento Electrónico Elemento que verifica la integridad de la información recibida	E	A	96	Invoice	1..1	Definido en el numeral **14. Rechazo**: Si el valor UUID no está correctamente calculado	1.0	/Invoice/cbc:UUID
DEAD07		@schemeID	Código que describe el "ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico"; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el OFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	A	N	1	UUID	1..1	**Rechazo:** Si contiene un valor distinto a los definidos en el numeral **16.1**	1.0	/Invoice/cbc:UUID/@schemeID
DEAD08		@schemeName	Identificador del esquema: Algoritmo utilizado para el cálculo del CUDE	A	A	11	UUID	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.2 **Rechazo:** Si el contenido de este atributo no corresponde	1.0	/Invoice/cbc:UUID/@schemeName

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									a algún de los valores de la columna "Código"		
DEAD09	cbc	IssueDate	Fecha de expedición: Fecha de expedición del documento equivalente– El extracto (DEEX).	E	F	10	Invoice	1..1	Considerando la Hora Legal de la República de Colombia (UTC – 05:00).	1.0	/Invoice/cbc:IssueDate
DEAD10	cbc	IssueTime	Hora de expedición: hora de generación del documento equivalente– El extracto (DEEX).	E	H	14	Invoice	1..1	Es Debe ser informada la hora en una zona horaria (UTC – 05:00), que es la zona horaria oficial de la República de Colombia.	1.0	/Invoice/cbc:IssueTime
DEAD12	cbc	InvoiceTypeCode	Tipo de Documento Electrónico	E	N	2	Invoice	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.3 **Rechazo:** Si este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código" de uso "Tipo de documento equivalente." Para este documento se debe informar el código 45	1.0	/Invoice/cbc:InvoiceTypeCode
DEAD13	cbc	Note	Información adicional: Texto libre, relativo al documento	E	A	1-500	Invoice	0..N		1.0	/Invoice/cbc:Note
DEAD15	cbc	DocumentCurrencyCode	Divisa aplicable a todo el Documento Electrónico	E	A	3	Invoice	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo:** Si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	1.0	/Invoice/cbc:DocumentCurrencyCode
DEAD16	cbc	LineCountNumeric	Número o cantidad de elementos InvoiceLine del Documento Electrónico	E	N	1-6	Invoice	1..1	Debe coincidir con el número de ocurrencias del grupo /Invoice/cac:InvoiceLine	1.0	/Invoice/cbc:LineCountNumeric

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Rechazo: Si el valor de /Invoice/cbc:LineCountNumeric <> número de ocurrencias del grupo Invoice/cac:InvoiceLine		
DEBH01	cac	BillingReference	Grupo de información exclusivo para referenciar la Nota de Ajuste que dio origen al presente Documento Electrónico	G			Invoice	0..N	Se debe diligenciar únicamente cuando el Documento Electrónico se origina a partir de la corrección que se da mediante una Nota de Ajuste	1.0	/Invoice/cac:BillingReference
DEBH02	cac	CreditNoteDocumentReference	Grupo de información para nota de ajuste relacionada	E	A		BillingReference	1..N	Se debe informar los datos de la NA relacionada	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference
DEBH03	cbc	ID	Prefijo + Número de la nota de ajuste referenciada	E	F	1-20	CreditNoteDocumentReference	1..1	**Rechazo:** Si el ID de la nota de ajuste de referencia no existe	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:ID
DEBH04	cbc	UUID	CUDE de la nota de ajuste relacionada	E	A	96	CreditNoteDocumentReference	1..1	**Rechazo:** Si el CUDE de la nota de ajuste referenciada no existe		/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:UUID
DEBH05		@schemeName	Algoritmo del CUDE	A	A	11	UUID	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.2 **Rechazo:** Si no corresponde.		/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
DEBH06	cbc	IssueDate	Fecha de emisión de la nota de ajuste relacionada	E	F	10	CreditNoteDocumentReference	1..1	**Rechazo:** Si la fecha de la nota de ajuste referenciada posterior a Invoice/cbc:IssueDate		/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:IssueDate
DEAJ01	cac	AccountingSupplierParty	Grupo con información que definen a quien presta el servicio	G			Invoice	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAJ02	cbc	AdditionalAccountID	Identificador de tipo de organización	E	A	1	AccountingSupplierParty	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.5.3** **Rechazo:** Si este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cbc:AdditionalAccountID
DEAJ03	cac	Party	Grupo con información general sobre el emisor del Documento Electrónico	G			AccountingSupplierParty	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party
DEAJ05	cac	PartyName	Grupo con información sobre el nombre comercial del emisor	G			Party	0..1	Obligatorio en caso de que sea colocado el Nombre Comercial en la representación gráfica del documento El nombre o razón social correspondientes al NIT, de acuerdo con lo que está en el RUT, deben ser informados en el elemento ../cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyName
DEAJ06	cbc	Name	Nombre comercial del emisor	E	A	1-450	PartyName	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name
DEAJ07	cac	PhysicalLocation	Grupo con información con respecto a la localización física del emisor	G			Party	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation
DEAJ08	cac	Address	Grupo con datos de la ubicación del lugar físico de expedición del Documento Electrónico	G			PhysicalLocation	1..1	El grupo deberá estar conformado al menos por el conjunto de elementos: ID, CityName, CountrySubentity,	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode **Rechazo**: No fue informado el grupo conformado por los elementos: ID, CityName, PostalZone, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode		
DEAJ09	cbc	ID	Código del municipio	E	A	5	Address	1..1	Este código de municipio debe corresponder a un valor válido de lista de municipios en el numeral **16.15.3** **Rechazo:** Si no corresponde a uno de los valores del numeral **16.15.3**	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:ID
DEAJ10	cbc	CityName	Nombre de la ciudad	E	A	1-60	Address	1..1	Si este es un grupo con Información con respecto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe ser un municipio de Colombia Debe corresponder a uno de los valores de la columna Nombre Municipio en el numeral **16.15.3** **Notificación:** Si no corresponde a uno de los valores del numeral **16.15.3**	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CityName

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAJ73	cbc	PostalZone	Código postal	E	A	1-10	Address	0..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.15.4** **Notificación:** Si el valor no corresponde a un valor correspondiente a la tabla **16.15.4**	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:PostalZone
DEAJ11	cbc	CountrySubentity	Nombre del Departamento	E	A	1-60	Address	1..1	Debe corresponder a uno de los valores de la columna *Nombre* en el numeral **16.15.2** **Notificación:** Si el valor no corresponde a un valor correspondiente a la tabla **16.15.2**	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentity
DEAJ12	cbc	CountrySubentityCode	Código del Departamento	E	A	2	Address	1..1	Debe corresponder a uno de los valores de la columna código en el numeral 16.15.2 **Rechazo:** Si el valor no corresponde a un valor correspondiente a la tabla 16.15.2	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentityCode
DEAJ13	cac	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	G			Address	1..N		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine
DEAJ14	cbc	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede elegir utilizar para poner toda la información de su dirección, en lugar de utilizar elementos estructurados (los	E	A	1-300	AddressLine	1..1	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine/cbc:Line

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
			demás elementos de este grupo)								
DEAJ15	cac	Country	Grupo con información sobre el país	G			Address	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country
DEAJ16	cbc	IdentificationCode	Código identificador del país	E	A	2	Country	1..1	Debe informar literal "CO" **Rechazo**: Si el contenido de este elemento no corresponde al literal "CO"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:IdentificationCode
DEAJ17	cbc	Name	Nombre del país	E	A	8	Country	0..1	Debe informar literal "Colombia" **Notificación**: Si el contenido de este elemento no corresponde al literal "Colombia"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name
DEAJ18		@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país	A	A	2	Name	1..1	Para español, utilizar el literal "es" **Notificación**: si el contenido del presente atributo no corresponde al literal "es"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name/@languageID
DEAJ19	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información tributarias del emisor	G			Party	1..1	Rechazo si el grupo no es informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme
DEAJ20	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del emisor	E	A	1-450	PartyTaxScheme	1..1	Nombre o razón social del emisor o de quien presta el servicio	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
DEAJ21	cbc	CompanyID	NIT del vendedor	E	N	3-13	PartyTaxScheme	1..1	Debe ser informado el NIT sin DV. El DV se debe informar en el atributo @schemeID **Rechazo**: Si NIT no está autorizado a expedir Documento Electrónico	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAJ22		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	0..1	Debe ser informado el literal "195" **Notificación**: Si no se informa el literal "195"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
DEAJ23		@schemeAgencyName		A	A		CompanyID	0..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)" **Notificación**: Si no se informa el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
DEAJ24		@schemeID	DV del NIT del vendedor	A	N	1	CompanyID	1..1	El DV del NIT debe ser informado correctamente	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
DEAJ25		@schemeName	Valida el Tipo de identificador fiscal	A	N		CompanyID	1..1	Debe informar literal "31" **Rechazo**: si @schemeName es diferente de "31"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
DEAJ26	cbc	TaxLevelCode	Obligaciones o responsabilidades del contribuyente; incluye el régimen al que pertenece el emisor	E	A	4-30	PartyTaxScheme	0..1	Este elemento representa el tipo de obligación. Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.4.1 Para reportar varias obligaciones/responsabilidades, se deben informar separando cada uno de los valores de la lista con símbolo de punto y coma (;). Ejemplo	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									O-13;O-15; y así sucesivamente.		
DEAJ28	cac	RegistrationAddress	Grupo para informar dirección fiscal	G			PartyTaxScheme	0..1	Grupo para informar la dirección fiscal del emisor. El grupo deberá estar conformado al menos por el conjunto de elementos: ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode Rechazo: No fue informado el conjunto de elementos : ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress
DEAJ29	cbc	ID	Código del municipio	E	A	5	RegistrationAddress	1..1	El código deberá corresponder a la lista de valores posibles en el numeral 16.15.3	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:ID
DEAJ30	cbc	CityName	Nombre de la ciudad	E	A	1-60	RegistrationAddress	1..1	El Nombre deberá corresponder a la lista de valores posibles en el numeral 16.15.3	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CityName
DEAJ74	cbc	PostalZone	Código postal	E	A	1-10	Address	0..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.15.4	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:PostalZone
DEAJ31	cbc	CountrySubentity	Nombre del Departamento	E	A	1-60	RegistrationAddress	1..1	El nombre deberá corresponder a la lista de	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxSc

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									valores posibles en el numeral 16.15.2.		heme/cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentity
DEAJ32	cbc	CountrySubentityCode	Código del Departamento	E	A	2	RegistrationAddress	1..1	El código deberá corresponder a la lista de valores posibles en el numeral 16.15.2.	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentityCode
DEAJ33	cac	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	G			RegistrationAddress	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine
DEAJ34	cbc	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede utilizar para poner toda la información de su dirección, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	E	A	1-300	RegistrationAddress	1..1	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine/cbc:Line
DEAJ35	cac	Country	Grupo con información sobre el país	G			RegistrationAddress	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country
DEAJ36	cbc	IdentificationCode	Código identificador del país	E	A	2	Country	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.15.1**, columna "Código alfa-2" Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna. Si este es un grupo de información con respecto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe contener el literal "CO".	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:IdentificationCode

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAJ37	cbc	Name	Nombre del país	E	A	4-41	Country	0..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.15.1**,, columna "Nombre Común" Notificación: si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna. Notificación: Si este es un grupo de información con respecto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe contener el literal "Colombia".	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:Name
DEAJ38		@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país	A	A	2	Name	1..1	Para español, utilizar el literal "es". Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.1**, columna "ISO 639-1" Notificación: Si el contenido del presente atributo no corresponde a un valor de aquella columna Notificación: Si este es un grupo de información con respecto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe contener el literal "es"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:Name/@languageID
DEAJ39	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del emisor	G			PartyTaxScheme	1..1	Rechazo: Debe existir un grupo /Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAJ40	cbc	ID	Identificador del tributo	E	A	2	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.5.2** **Notificación**: Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador".	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
DEAJ41	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	3-11	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.5.2** **Notificación**: Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna "Nombre"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
DEAJ67	cac	Contact	Grupo de detalles con información de contacto del emisor	G			Party	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact
DEAJ68	cbc	Name	Nombre Contacto	E	A		Contact	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Name
DEAJ69	cbc	Telephone	Número de teléfono, celular u otro	E	A		Contact	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Telephone
DEAJ71	cbc	ElectronicMail	Correo electrónico de contacto	E	A		Contact	1..1	**Rechazo**: Si el correo electrónico informado no corresponde al correo de recepción para documentos e instrumentos electrónicos informado en los ambientes de habilitación o producción.	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:ElectronicMail
DEAK01	cac	AccountingCustomerParty	Grupo con información que definen el Adquiriente	G			Invoice	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAK02	cbc	AdditionalAccountID	Identificador de tipo de persona	E	A	1	AccountingCustomerParty	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.3 **Rechazo:** Si este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código". **Nota:** Se debe informar el código "2" cuando se trate del consumidor final	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cbc:AdditionalAccountID
DEAK03	cac	Party	Grupo con información general sobre el adquiriente	G			AccountingCustomerParty	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party
DEAK61	cac	PartyIdentification	Grupo para informar el documento del adquiriente	G			Party	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyIdentification
DEAK62	cbc	ID	Identificación del adquiriente	E	N		PartyIdentification	1..1	Notificación: Se genera si el valor de AdditionalAccountID = "2" y este no es mencionado. Nota: Para identificar consumidor final del bien o servicio, se utiliza el siguiente documento "222222222222"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyIdentification/cbc:ID
DEAK63		@schemeName		A	N		ID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad, si (@schemeName=31), adquiriente indica que está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID. Ver lista de valores posibles en la columna "Código" del numeral 16.5.1..	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeName

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Nota: Para identificar consumidor final del bien o servicio, se utiliza el código "13"		
DEAK64		@schemeID		A	N		ID	0..1	Si adquiriente está identificado por NIT (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeID
DEAK05	cac	PartyName	Grupo con información sobre el nombre del adquiriente	G			Party	0..1	Obligatorio en caso de que sea colocado el nombre comercial del adquiriente en la representación gráfica del documento. El nombre del adquiriente persona natural y la razón social del adquiriente persona jurídica deben ser informados en el elemento. ../cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyName
DEAK06	cbc	Name	Nombre comercial del adquiriente	E	A	1-450	PartyName	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name
DEAK07	cac	PhysicalLocation	Grupo con información con respecto a la localización física del adquiriente	G			Party	0..1	Grupo opcional cuando se informe "consumidor final". Si se informa el grupo aplican las reglas del grupo.	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation
DEAK08	cac	Address	Grupo con datos sobre la dirección de una persona o entidad que identifica la	G			PhysicalLocation	0..1	El grupo deberá estar conformado por lo menos por el conjunto de elementos ID,	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
			dirección física de recepción del adquiriente						CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode		
DEAK09	cbc	ID	Código del municipio	E	A	5	Address	1..1	Si IdentificationCode es "CO", código de municipio debe corresponder a valor del numeral **16.15.3.** **Rechazo**: Si el valor no corresponde a Código municipio del numeral 16.4.3 y el IdentificationCode es "CO"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:ID
DEAK10	cbc	CityName	Nombre de la ciudad	E	A	1-60	Address	0..1	Si IdentificationCode es "CO", CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la columna nombre municipio del numeral **16.15.3.**	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CityName
DEAK57	cbc	PostalZone	Código postal	E	A	1-10	Address	0..1	Si IdentifcationCode=CO, debe ser un valor de la lista del numeral más adelante **16.15.4.** **Notificación**: Si el valor no corresponde a un valor correspondiente a la tabla **16.15.4.**	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:PostalZone
DEAK11	cbc	CountrySubentity	Nombre del Departamento	E	A	1-60	Address	0..1	Si IdentificationCode es "CO", CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la columna nombre en el numeral **16.15.2**	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentity

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAK12	cbc	CountrySubentityCode	Código del Departamento	E	A	2	Address	1..1	Si IdentificationCode es "CO", CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la columna Código en el numeral **16.15.2**	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentityCode
DEAK13	cac	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	G			Address	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine
DEAK14	cbc	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede utilizar para poner toda la información de la dirección del adquiriente, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	E	A	1-300	AddressLine	1..1	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento,	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine/cbc:Line
DEAK15	cac	Country	Grupo con información sobre el país	G			Address	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country
DEAK16	cbc	IdentificationCode	Código identificador del país	E	A	2	Country	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.1.19.** , columna "Código alfa-2" **Rechazo**: Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna.	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:IdentificationCode
DEAK17	cbc	Name	Nombre del país	E	A	4-41	Country	0..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.1.19.**, columna "Nombre Común" **Notificación**: si el contenido de este elemento no	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									corresponde a un valor de esta columna		
DEAK18		@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país	A	A	2	Name	1..1	Para español, utilizar el literal "es" Ver lista de valores posibles en el numeral **16.7.1**, columna "ISO 639-1" **Notificación**: Si el contenido del presente atributo no corresponde a un valor de aquella columna.	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name/@languageID
DEAK19	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información tributaria del Adquiriente.	G			Party	1..1	Rechazo si el grupo no es informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme
DEAK20	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del adquiriente	E	A	5-450	PartyTaxScheme	1..1	Nombre registrado en el RUT. Si el adquiriente desea utilizar el nombre comercial en el archivo del Documento Electrónico, debe utilizar el elemento ../cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name. Si el adquiriente es responsable debe informar su NIT, CompanyID/@schemeName es 31 y el adquiriente debe informar el nombre registrado en el RUT. **Nota**: Para informar al consumidor final del bien o	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									servicio se debe indicar el siguiente texto "consumidor final"		
DEAK21	cbc	CompanyID	Id del adquiriente	E	N	3-13	PartyTaxScheme	1..1	No se deben colocar 0 a la izquierda. Los caracteres alfabéticos únicamente para adquirientes extranjeros o en el exterior. En caso de ser NIT se debe infiormar el NIT sin DV. El DV se debe informar en el atributo @schemeID **Nota**: Para identificar consumidor final del bien o servicio, se utiliza el siguiente documento "222222222222"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
DEAK22		@schemeAgencyID		A	A	3	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
DEAK23		@schemeAgencyName		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
DEAK24		@schemeID	DV del NIT del Adquiriente	A	N	1	CompanyID	0..1	Si adquiriente está identificado por NIT (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
DEAK25		@schemeName		A		2	CompanyID	1..1	Código del tipo de documento de identidad:	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									@schemeName=31 del adquiriente que indica que el está identificado por NIT Ver lista de valores posibles en la columna "Código" del numeral 16.5.1. ; Si adquiriente es responsable debe informar "31". Nota: Para el concepto de consumidor final se debe informar el código "13"		
DEAK26	cbc	TaxLevelCode	Obligaciones del contribuyente	E	A	4-30	PartyTaxScheme	0..1	Este elemento representa el tipo de obligación. Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.4.1. Para reportar varias obligaciones / responsabilidades, se deben reportar separando cada uno de los valores de la lista con;. Ejemplo O-13;O-15; ya así sucesivamente, de acuerdo a las responsabilidades a reportar Nota: Para consumidor final se debe informar "ZZ"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode
DEAK39	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del adquiriente	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
DEAK40	cbc	ID	Identificador del tributo del adquiriente	E	A	2	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.5 **Notificación**: Si el contenido	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:ID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador" Nota: Para el consumidor final de debe informar "ZZ"		
DEAK41	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	3-11	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.5 **Notificación**: Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna "Nombre" **Nota**: Para el consumidor final de debe informar "No aplica"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
DEAK51	cac	Contact	Grupo de detalles con información de contacto del adquiriente	G			Party	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:Contact
DEAK52	cbc	Name	Nombre Contacto	E	A		Contact	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Name
DEAK53	cbc	Telephone	Número de teléfono, celular u otro	E	A		Contact	0..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Telephone
DEAK55	cbc	ElectronicMail	Correo electrónico de contacto	E	A		Contact	1..1	"Notificación: Si el correo electrónico no es informado	1.0	
DEAN01	cac	PaymentMeans	Grupo de campos para información relacionadas con el pago del documento equivalente– El extracto (DEEX)	G			Invoice	1..N		1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAN02	cbc	ID	Formas de pago	E	N	1	PaymentMeans	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.8.1** **Rechazo:** si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:ID
DEAN03	cbc	PaymentMeansCode	Código correspondiente al medio de pago	E	A	1-3	PaymentMeans	1..1	**Rechazo:** Si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código" del numeral **16.8.20**	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentMeansCode
DEAN04	cbc	PaymentDueDate	Fecha de vencimiento del documento equivalente– El extracto (DEEX).	E	F	10	PaymentMeans	0..1	Obligatorio si es venta a crédito Rechazo: Si PaymentMeans/ID = 2 y PaymentDueDate no es informado	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentDueDate
DEAN05	cbc	PaymentID	Identificador del pago	E	A	1-200	PaymentMeans	0..N	Texto libre para informar datos adicionales sobre el medio de pago	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentID
DEBD01	cac	PrePaidPayment	Grupo de campos para información relacionadas con un anticipo	G			Invoice	0..N		1.0	/Invoice/cac:PrepaidPayment
DEBD02	cbc	ID	Identificación del pago	E	A	1-3	PrepaidPayment	1..1	Rechazo: si los números utilizados en los diferentes grupos no son consecutivos, empezando en "1"	1.0	/Invoice/cac:PrepaidPayment/cbc:ID
DEBD03	cbc	PaidAmount	Valor del pago	E	N	4-15 p (0-6)	PrepaidPayment	1..1	No puede ser superior al valor total del Documento Electrónico Rechazo: si ../PrepaidPayment/cbc:PaidAmount >	1.0	/Invoice/cac:PrepaidPayment/cbc:PaidAmount
									../LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount		
DEBD04		@currencyID	Código de moneda	A	A		PaidAmount	1..1	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode		/Invoice/cac:PrepaidPayment/cbc:PaidAmount/@currencyID
DEBD05	cbc	ReceivedDate	Fecha en la cual el pago fue recibido	E	F	10	PrepaidPayment	1..1		1.0	/Invoice/cac:PrepaidPayment/cbc:ReceivedDate
DEBD06	cbc	PaidDate	Fecha en la cual el pago fue realizado	E	F	10	PrepaidPayment	0..1		1.0	/Invoice/cac:PrepaidPayment/cbc:PaidDate
DEBD07	cbc	PaidTime	Hora en la cual el pago fue realizado	E	H	14	PrepaidPayment	0..1		1.0	/Invoice/cac:PrepaidPayment/cbc:PaidTime
DEBD08	cbc	InstructionID	Instrucciones relativas al pago	E	A	15-5000	PrepaidPayment	0..1	Texto libre para describir información adicional sobre el anticipo	1.0	/Invoice/cac:PrepaidPayment/cbc:InstructionID
DEAQ01	cac	AllowanceCharge	Grupo de campos para información relacionadas con un cargo o un descuento	G			Invoice	0..N	Descuentos o cargos a nivel de documento equivalente– El extracto (DEEX), es decir descuentos o cargos que no afectan las bases gravables. Los descuentos o cargos que afectan bases gravables se informan a nivel de ítem. Rechazo: No fue informado el conjunto de elementos: ChargeIndicator, AllowanceChargeReasonCode, MultiplierFactorNumeric, Amount y BaseAmount	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge
DEAQ02	cbc	ID	Número de Línea	E	N	1-3	AllowanceCharge	1..1	Empieza con "1", los números utilizados en los diferentes grupos deben ser consecutivos	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:ID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAQ03	cbc	ChargeIndicator	Indica que el elemento es un Cargo y no un descuento	E	B	4-5	AllowanceCharge	1..1	Cargo es true, es un Débito aumenta el valor del documento equivalente– El extracto (DEEX) y se debe reportar en el LegalMonetary. Descuento es false, un Crédito descuenta el valor del documento equivalente– El extracto (DEEX) antes de tributos y debe reportarse en el LegalMonetary El elemento solamente puede identificar uno de los dos. **Rechazo**: Si este elemento contiene una información diferente de "true" o "false"	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator
DEAQ04	cbc	AllowanceChargeReasonCode	Código para categorizar el descuento de acuerdo a tabla **16.11**.	E	A	2	AllowanceCharge	0..1	Obligatorio de informar si es descuento a nivel de documentos equivalente. De acuerdo con los valores establecidos en la tabla **16.11**. **Rechazo:** Si es descuento y no se informa	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReasonCode
DEAQ05	cbc	AllowanceChargeReason	**Razón** (texto): Texto libre para informar de la razón del descuento o cargo	E	A	1-5000	AllowanceCharge	1..1	Obligatorio si hay un recargo o descuento, entonces este elemento debe ser informado. **Rechazo**: si hay un cargo o descuento y este elemento no es informado.	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReason
DEAQ06	cbc	MultiplierFactorNumeric	Porcentaje a aplicar.	E	N	1-6 p (0-2)	AllowanceCharge	1..1	Porcentaje aplicado en decimales, debe corresponder a un valor entre 0 a 100.	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:MultiplierFactorNumeric
									Notificación: si este elemento > 100		
DEAQ07	cbc	Amount	Valor total del cargo o descuento, producto (resultado/multiplicación) entre MultiplierFactorNumeric y BaseAmount	E	N	4-15 p (2-6)	AllowanceCharge	1..1	Valor numérico del Cargo el Descuento Si es descuento, no puede ser superior al valor base. **Rechazo**: Si ../AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es true y ../AllowanceCharge/cbc:Amount > ../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount
DEAQ08		@currencyID	Código de moneda	A	A		Amount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.3.3 **Rechazo**: Si el es diferente a cbc:DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount/@currencyID
DEAQ09	cbc	BaseAmount	Valor Base para calcular el descuento o el cargo	E	N	4-15 p (2-6)	AllowanceCharge	1..1	Positivo mayor que cero **Rechazo**: Si es negativo ../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount Si es descuento, no puede ser superior al valor total del documento equivalente -El extracto. Rechazo: sí ../AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es true y ../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount > ../LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAQ10		@currencyID	Código de moneda	A	A		BaseAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo**: Si el es diferente a cbc:DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount/@currencyID
DEAR01	cac	PaymentExchangeRate	Grupo de campos para información relacionadas con la tasa de cambio de moneda extranjera a peso colombiano (COP).	G			Invoice	0..1	Seguir definición estándar del UBL para este grupo Obligatorio informar si la divisa base es diferente a COP	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate
DEAR02	cbc	SourceCurrencyCode	Divisa base del documento	E	A	3	PaymentExchangeRate	1..1	**Rechazo**: Si no es igual al elemento cbc:DocumentCurrencyCode Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo**: Si no corresponde a un valor de la lista	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:SourceCurrencyCode
DEAR03	cbc	SourceCurrencyBaseRate	Base monetaria de la divisa extranjera para el cambio. Debe ser 1.00	E	N	2-15 p (2-6)	PaymentExchangeRate	0..1	**Rechazo**: Si trae valor diferente a 1.00	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:SourceCurrencyBaseRate
DEAR04	cbc	TargetCurrencyCode	Divisa a la cual se hace la conversión	E	A	3	PaymentExchangeRate	1..1	si el cbc:DocumentCurrencyCode es diferente a COP debe contener literal COP, sino ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:TargetCurrencyCode
DEAR05	cbc	TargetCurrencyBaseRate	Base monetaria para la conversión. Debe ser 1.00	E	N	2-15 p (2-6)	PaymentExchangeRate	1..1	**Rechazo**: Si trae valor diferente a 1.00	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:TargetCurrencyBaseRate
DEAR06	cbc	CalculationRate	Valor de la tasa de cambio entre las divisas	E	N	2-15 p (2-6)	PaymentExchangeRate	1..1	Se debe diligenciar con el valor de la tasa de cambio. Por ejemplo para USD-COP puede ser el valor de la TRM	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:CalculationRate

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									o tasa acordada entre las partes. Recuerde que el valor consignado acá va a ser la base para la conversión de tasa de cambio de la siguiente manera: Valor reportado * Valor de tasa de cambio = Valor en reportado en divisa informada en TargetCurrencyCode. Este valor es el que se debe usar para reportar los valores en la segunda divisa en representación gráfica, si así lo necesita el emisor		
DEAR07	cbc	Date	Fecha en la que se fijó la tasa de cambio (CalculationRate)	E	F	10	PaymentExchangeRate	1..1	Fecha en la que se acordó la tasa de cambio	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:Date
DEGB01	cac	PaymentAlternativeExchangeRate	Utilizado como método alternativo para informar conversiones a otras divisas.	G			Invoice	0..1	Si el generador necesita informar una tasa de conversión adicional, puede usar este campo para reportar esa tasa de cambio adicional.	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate
DEGB02	cbc	SourceCurrencyCode	Divisa adicional base para conversión	E	A	3	PaymentAlternativeExchangeRate	1..1	**Rechazo**: Si no es igual al elemento cbc:DocumentCurrencyCode ni igual a la divisa destino del PaymentExchangeRate/cbc:TargetCurrencyRate	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:SourceCurrencyCode

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Ver lista de valores posibles en el numeral 0 Rechazo si no corresponde a un valor de la lista		
DEGB03	cbc	SourceCurrencyBaseRate	Base monetaria de la divisa extranjera para el cambio. Debe ser 1.00	E	N	2-15 p (2-6)	PaymentAlternativeExchangeRate	0..1	**Notificación**: Si trae valor diferente a 1.00	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:SourceCurrencyBaseRate
DEGB04	cbc	TargetCurrencyCode	Divisa a la cual se hace la conversión	E	A	3	PaymentAlternativeExchangeRate	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 0 **Notificación**: Si no corresponde a valor en la lista	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:TargetCurrencyCode
DEGB05	cbc	TargetCurrencyBaseRate	Base monetaria para la conversión. Debe ser 1.00	E	N	2-15 p (2-6)	PaymentAlternativeExchangeRate	1..1	**Notificación**: Si trae valor diferente a 1.00	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:TargetCurrencyBaseRate
DEGB06	cbc	CalculationRate	Valor de la tasa de cambio entre las divisas	E	N	2-15 p (2-6)	PaymentAlternativeExchangeRate	1..1	Se debe diligenciar con el valor de la tasa de cambio. Por ejemplo para USDJPY puede ser el valor de la tasa acordada entre las partes. Recuerde que el valor consignado acá va a ser la base para la conversión de tasa de cambio alternativa. Este valor es el que se debe usar para reportar los valores en la segunda divisa en representación gráfica, si así lo necesita el emisor	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:CalculationRate

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEGB07	cbc	Date	Fecha en la que se fijó la tasa de cambio (CalculationRate)	E	F	10	PaymentAlternativeExchangeRate	1..1	Fecha en la que se acordó la tasa de cambio	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:Date
DEAS01	cac	TaxTotal	Grupo de campos para información totales relacionadas con un tributo	G			Invoice	0..N	Grupo que informa los totales para un impuesto. Es decir, por cada impuesto que se requiera informar el total, debe ir un grupo taxTotal. Un bloque para cada código de tributo **Rechazo**: Si existe más de un grupo /Invoice/TaxTotal con el mismo valor en el elemento /Invoice/TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID Algunos tributos deben ser la suma de las líneas del documento equivalente– El extracto (DEEX) **Rechazo** : Si existe un grupo /Invoice/TaxTotal en el cual el valor en el elemento /Invoice/TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID es “IVA” o cualquier otro que se haya informado a nivel de Item (InvoiceLine) Y no existe ningún grupo /Invoice/cac:InvoiceLine en el cual el elemento	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									/Invoice/cac:InvoiceLine/TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID tenga el mismo valor		
DEAS02	cbc	TaxAmount	Valor del tributo	E	N	4-15 p (2-6)	TaxTotal	1..1	Suma de todos los elementos ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount **Rechazo**: Si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount
DEAS03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo**: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAS04	cbc	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	G			TaxTotal	1..N	Debe ser informado un grupo de estos para cada tarifa.	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal
DEAS05	cbc	TaxableAmount	Base Imponible sobre la que se calcula el valor del tributo	E	N	4-15 p (2-6)	TaxSubtotal	1..1	En el caso de que el tributo sea un porcentaje del valor tributable: informar la base imponible en valor monetario. En el caso de que el tributo es un valor fijo por unidad tributada: informar el número de unidades tributadas	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
DEAS06		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxableAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo**: Si el valor es	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									diferente a DocumentCurrencyCode		
DEAS07	cbc	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible	E	N	4-15 p (2-6)	TaxSubtotal	1..1	**Rechazo**: Para tributos cuya tarifa se enuncia en porcentajes si //cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount <> //cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount * //cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent. **Rechazo**: Para tributos cuya tarifa se enuncia en valores nominales si //cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount <> //cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount * //cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount
DEAS08		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo**: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAS09	cbc	BaseUnitMeasure	Unidad de medida base para el tributo	E	N	4-8 p (2-4)	TaxSubtotal	0..1	Usado en el caso de que el tributo es un valor fijo por unidad tributada: informar el valor del tributo por unidad tributada. Por ejemplo el	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									impuesto de consumo a las bolsas o los impuestos a los combustibles **Rechazo**: Si elemento cbc:PerUnitAmount es informado y BaseUnitMeasure no es informado		
DEAS10		@unitCode	Identificación de la unidad de medida	A	A	2-5	TaxSubtotal	1..1	Corresponde a uno de los valores de la tabla de unidades de medida en el numeral 16.14	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure/@unitCode
DEAS11	cbc	PerUnitAmount	Valor del tributo por unidad	E	N	4-15 p (2-6)	TaxSubtotal	0..1	Es el valor nominal del tributo por unidad **Rechazo**: Si el elemento cbc:BaseUnitMeasure NO es informado.	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount
DEAS12		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		PerUnitAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo**: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount/@currencyID
DEAS13	cac	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	G			TaxSubtotal	1..1		1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory
DEAS14	cbc	Percent	Tarifa del tributo	E	N	4-5 p (2-3)	TaxCategory	0..1	En el caso de que la tarifa del tributo sea un porcentaje: informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible **Notificación**: si la tarifa no corresponde a la de la tabla 16.13 y el Impuesto corresponde a uno de los	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									mencionados en dicha tabla (../TaxScheme/ID)		
DEAS15	cac	TaxScheme	Grupo de información específicas sobre el tributo	G			TaxCategory	1..1		1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
DEAS16	cbc	ID	Identificador del tributo	E	A	2	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.2 **Rechazo**: Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador". Si el tributo a informar NO está en la tabla utilizar el código ZZ	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID
DEAS17	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	2-30	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.2 **Rechazo**: Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna "Nombre"	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name
DEAT01	cac	WithholdingTaxTotal	Grupo de campos para información totales relacionas con los tributos retenidos	G			Invoice	0..N	Si el emisor es autorretenedor puede utilizar este grupo de información para enunciar las autorretenciones que practique por ejemplo RetelVA, ReteFuente. Si informado debe contener: Un bloque para cada código de tributo **Rechazo**: Si existe más de un grupo /Invoice/WithholdingTaxTotal con el mismo valor en el		/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									elemento /Invoice/WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID Algunos tributos deben ser la suma de las líneas del Documento Electrónico (Cuando se enuncian autoretenciones practicadas a nivel de línea o ítem) **Rechazo**: Si existe un grupo /Invoice/WithholdingTaxTotal en el cual el valor en el elemento /Invoice/WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID es "ReteIVA" o "ReteFuente" que se ha informado a nivel de Ítem (InvoiceLine) y no existe ningún grupo /Invoice/cac:InvoiceLine en el cual el elemento /Invoice/cac:InvoiceLine/WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID tenga el mismo valor		
DEAT02	cbc	TaxAmount	Valor del tributo retenido	E	N	4-15 p (2-6)	WithholdingTax Total	1..1	Suma de todos los elementos ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount **Rechazo**: Si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmoun t <> sumatoria de todas las ocurrencias de ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount Suma de todos los elementos ../cac:WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount **Rechazo**: Si ../cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de ../cac:WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount
DEAT03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo**: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAT04	cbc	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	G			WithholdingTax Total	1..N	Debe ser informado un grupo de estos para cada tarifa.	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal
DEAT05	cbc	TaxableAmount	Base Imponible sobre la que se calcula el valor del tributo	E	N	4-15 p (2-6)	TaxSubtotal	1..1	En el caso de que el tributo es un porcentaje del valor tributable: informar la base imponible en valor monetario En el caso de que el tributo es un valor fijo por unidad tributada: informar el número de unidades tributadas	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
DEAT06		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxableAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo**: Si el valor es	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									diferente a DocumentCurrencyCode		
DEAT07	cbc	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible	E	N	4-15 p (2-6)	TaxSubtotal	1..1	Rechazo si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount * ../cac:TaxTotal/cbc:Percent **Rechazo**: Para tributos cuya tarifa se enuncia en valores nominales si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:PerUnitAmount * InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount
DEAT08		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo**: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAT09	cac	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	G			TaxSubtotal	1..1		1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory
DEAT10	cbc	Percent	Tarifa del tributo	E	N	4-5 p (2-3)	TaxCategory	1..1	Informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible **Notificación**: si la tarifa no corresponde a la de la tabla 16.13 y el Impuesto	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									corresponde a uno de los mencionados en dicha tabla (../TaxScheme/ID)		
DEAT11	cac	TaxScheme	Grupo de información específicas sobre el tributo	G			TaxCategory	1..1		1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
DEAT12	cbc	ID	Identificador del tributo	E	A	2	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.2 **Rechazo**: Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador"	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID
DEAT13	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	2-30	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.2 **Rechazo**: Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna "Nombre"	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name
DEAU01	cac	LegalMonetary Total	Grupo de campos para información relacionadas con los valores totales aplicables al documento equivalente– El extracto (DEEX)	G	N		Invoice	1..1	Rechazo: si no se informa el grupo	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal
DEAU02	cbc	LineExtensionAmount	Total Valor Bruto antes de tributos: Total valor bruto, suma de los valores brutos de las líneas del documento equivalente– El extracto (DEEX)	E	N	4-15 p (2-6)	LegalMonetary Total	1..1	El Valor Bruto antes de tributos tiene que ser la suma de los valores de las líneas del documento equivalente– El extracto (DEEX) que contienen el valor comercial **Rechazo**: Si round(Invoice/cac:LegalMonet	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									aryTotal/cbc:LineExtensionAmount) es distinto de round(sum(/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount))		
DEAU03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		LineExtensionAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo**: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount/@currencyID
DEAU04	cbc	TaxExclusiveAmount	Total Valor Base Imponible: Base imponible para el cálculo de los tributos	E	N	4-15 p (2-6)	LegalMonetary Total	1..1	El Valor Base Imponible tiene que ser la suma de los valores de las bases imponibles de todas líneas de detalle. **Rechazo**: Si round(//cbc:TaxExclusiveAmount) es distinto de round(sum(//cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount))	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxExclusiveAmount
DEAU05		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxExclusiveAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo**: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxExclusiveAmount/@currencyID
DEAU06	cbc	TaxInclusiveAmount	Total de Valor Bruto más tributos	E	N	4-15 p (2-6)	LegalMonetary Total	1..1	El Valor Bruto más tributos tiene que ser igual a Valor Bruto del documento equivalente– El extracto (DEEX) que contienen el valor comercial más la Suma de los	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									tributos de todas las líneas de detalle. **Rechazo**: Si round(//cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount + sum(//cac:TaxTotal[not(ancestor::cac:InvoiceLine)]/cbc:TaxAmount)) es distinto de round(//cbc:TaxInclusiveAmount)		
DEAU07		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxInclusiveAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo**: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount/@currencyID
DEAU08	cbc	AllowanceTotalAmount	Descuento Total: Suma de todos los descuentos aplicados a nivel del documento equivalente– El extracto (DEEX)	E	N	4-15 p (2-6)	LegalMonetary Total	0..1	El Valor del Descuento Total es igual a la suma de todos los descuentos globales aplicados al total del documento equivalente– El extracto (DEEX) **Rechazo**: Si round(//Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount) es distinto de round(sum(/Invoice/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator = "false"]/cbc:Amount))	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount
DEAU09		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		AllowanceTotal Amount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo**: Si el valor es	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount/@currencyID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									diferente a DocumentCurrencyCode		
DEAU10	cbc	ChargeTotalAmount	Cargo Total: Suma de todos los cargos aplicados a nivel del documento equivalente– El extracto (DEEX)	E	N	4-15 p (2-6)	LegalMonetary Total	0..1	El Valor del Cargo Total es igual a la suma de todos los cargos globales aplicados al total del documento equivalente– El extracto (DEEX) **Rechazo**: Si round(/sig:Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount) es distinto de round(sum(/sig:Invoice/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator = "true"]/cbc:Amount))	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount
DEAU11		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		ChargeTotalAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo**: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount/@currencyID
DEAU12	cbc	PrePaidAmount	Anticipo Total: Suma de todos los pagos anticipados	E	N	4-15 p (2-6)	LegalMonetary Total	0..1	El Valor del Anticipo Total es igual a la suma de todos los anticipos o prepagos globales aplicados al total del Documento Electrónico **Rechazo**: Si (/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PrepaidAmount) then round(Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PrepaidAmount) = round(sum(Invoice/cac:Prepai	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PrepaidAmount

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									dPayment/cbc:PaidAmount)) else true()		
DEAU13		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		PrePaidAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo**: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PrepaidAmount/@currencyID
DEAU14	cbc	PayableAmount	Valor documento equivalente– El extracto (DEEX): Valor total de ítems (incluyendo cargos y descuentos a nivel de ítems)+valor tributos + valor cargos – valor descuentos.	E	N	4-15 p (2-6)	LegalMonetary Total	1..1	El Valor del 843azón843le equivalente- El extracto es igual a la Suma de Valor Bruto más tributos — Valor del Descuento Total + Valor del Cargo Total Rechazo: Si $TaxInclusiveAmount := if (843azón843l(//cbc:TaxInclusiveAmount)) then //cbc:TaxInclusiveAmount else 0.00, $SumTotalAllowance := if (843azón843l(//cbc:AllowanceTotalAmount)) then //cbc:AllowanceTotalAmount else 0.00, $SumTotalCharge := if (843azón843l(//cbc:ChargeTotalAmount)) then //cbc:ChargeTotalAmount else 0.00, $PayableAmount := $TaxInclusiveAmount - $SumTotalAllowance + $SumTotalCharge return	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									round(number($PayableAmount)) es distinto de round(//cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount		
DEAU15		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		PayableAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo**: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount/@currencyID
DEAV01	cac	InvoiceLine	Grupo de campos para información relacionadas con una línea de documento equivalente– El extracto (DEEX)	G			Invoice	1..N		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine
DEAV02	cbc	ID	Número de Línea	E	N	1-4	InvoiceLine	1..1	**Notificación**: si contiene un valor ya utilizado en el elemento /Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:ID en otro grupo de este archivo **Notificación**: si los números utilizados en los diferentes grupos no son consecutivos, empezando en "1"	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:ID
DEAV03	cbc	Note	Información Adicional: Texto libre para añadir información adicional al artículo.	E	A	1-500	InvoiceLine	0..N	Texto libre para añadir información adicional al artículo.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:Note
DEAV04	cbc	InvoicedQuantity	Cantidad del producto o servicio	E	N		InvoiceLine	1..1	**Rechazo**: Si el valor expresado es negativo	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity
DEAV05		@unitCode	Identificación de la unidad de medida	A	A	2-5	InvoicedQuantity	1..1	Corresponde a uno de los valores de la tabla de		/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity/@unitCode
									unidades de medida del numeral **16.14.**		
DEAV06	cbc	LineExtensionAmount	Valor total de la línea. Cantidad x Precio Unidad menos descuentos más recargos Que apliquen para la línea.	E	N	4-15 p (2-6)	InvoiceLine	1..1	El Valor Total de la línea es igual al producto de Cantidad x Precio Unidad menos Descuentos más Recargos que apliquen para la línea. **Rechazo**: Si /Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount es distinto de (/Invoice/Price/cbc:PriceAmount * /Invoice/Price/cbc:Price/BaseQuantity) – (/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount , correspondientes a aquellos grupos en donde /Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es "false") + (/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount , correspondientes a aquellos grupos en donde AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es "true") O dicho de otra forma every $i in /sig:Invoice/cac:InvoiceLine satisfies if (exists($i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=false()]) and exists($i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=true()]))then(round($i/cbc:LineExtensionAmount) = round(($i/cac:Price/cbc:PriceAmount * $i/cac:Price/cbc:BaseQuantity)+ $i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=true()]/cbc:Amount - $i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=false()]/cbc:Amount)) else (if(exists($i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=false()]))then round($i/cbc:LineExtensionAmount) = round(($i/cac:Price/cbc:PriceAmount * $i/cac:Price/cbc:BaseQuantity) - $i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=false()]/cbc:Amount) else if(exists($i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=true()])) then round($i/cbc:LineExtensionAmount) = round(($i/cac:Price/cbc:PriceAmount * $i/cac:Price/cbc:BaseQuantity) + $i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=true()]/cbc:Amount) else $i/cbc:LineExtensionAmount = $i/cac:Price/cbc:PriceAmount * $i/cac:Price/cbc:BaseQuantity)	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount
DEAV07		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		LineExtensionAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo**: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount/@currencyID
DEAW01	cac	PricingReference	Grupo de información que indica el precio de referencia para línea que no contienen valor comercial	G			InvoiceLine	0..1	Obligatorio de informar si se trata de muestras comerciales.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:PricingReference
DEAW02	cac	AlternativeConditionPrice	Grupo para informar el precio	G			PricingReference	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:PricingReference/cac:AlternativeConditionPrice
DEAW03	cbc	PriceAmount	Valor del artículo o servicio	E	N	4-15 p (2-6)	AlternativeConditionPrice	1..1	Corresponde al valor del precio referencia (comercial) del ítem que se da como muestra o regalo sin valor comercial.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:PricingReference/cac:AlternativeConditionPrice/cbc:PriceAmount
DEAW04		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		PriceAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:PricingReference/cac:AlternativeC

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode		onditionPrice/cbc:PriceAmount/@currencyID
DEAW05	cbc	PriceTypeCode	Código del tipo de precio informado	E	A	1-3	AlternativeConditionPrice	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.12 **Notificación**: si el valor del atributo no se encuentra en la columna "Unid"	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:PricingReference/cac:AlternativeConditionPrice/cbc:PriceTypeCode
DEBE01	cac	AllowanceCharge	Grupo de campos para información relacionadas con un cargo o un descuento	G			InvoiceLine	0..N	Este grupo se debe informar a nivel de ítem, si y solamente si el cargo o descuento afecta la base gravable del ítem. Si un cargo individual, general al documento equivalente -El extracto. Genera IVA, debe reportarse como ítem. Para el caso de los descuentos a nivel de ítem no es necesario codificarlos. Rechazo: No fue informado el conjunto de elementos: ChargeIndicator, MultiplierFactorNumeric, Amount y BaseAmount	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge
DEBE02	cbc	ID	Número de Línea	E	N	1-3	AllowanceCharge	1..1	Empieza con "1", los números utilizados en los diferentes grupos deben ser consecutivos.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ID
DEBE03	cbc	ChargeIndicator	Indica que el elemento es un Cargo y no un descuento	E	B	4-5	AllowanceCharge	1..1	Cargo es true, es un Débito aumenta el valor del ítem. Descuento es false, un Crédito descuenta el valor del	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator
									ítem El elemento solamente puede identificar una de la información. Rechazo: Si este elemento contiene una información diferente de "true" o "false"		
DEBE04	cbc	AllowanceChargeReason	Razón (texto): Texto libre para informar de la razón del descuento.	E	A	10-5000	AllowanceCharge	0..1	Texto libre para describir el cargo o descuento a nivel de ítem	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReason
DEBE05	cbc	MultiplierFactorNumeric	Porcentaje: Porcentaje que aplicar.	E	N	1-6 p (2)	AllowanceCharge	1..1	Porcentaje aplicado en decimales Notificación: si este elemento > 100	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:MultiplierFactorNumeric
DEBE06	cbc	Amount	Valor total del cargo o descuento: Resultado de la multiplicación entre el MultiplierFactorNumeric y BaseAmount	E	N	4-15 p (2-6)	AllowanceCharge	1..1	Valor numérico del cargo el descuento: Resultado de la multiplicación entre el MultiplierFactorNumeric y BaseAmount Si es descuento, no puede ser superior al valor base Rechazo: Si ../Allowancecharge/cbc:ChargeIndicator es true y ../Allowancecharge/cbc:Amount > ../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount
DEBE07		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		Amount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 Rechazo: Si el valor es	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount/@currencyID
DEBE08	cbc	BaseAmount	Valor Base para calcular el descuento el cargo	E	N	4-15 p (2-6)	AllowanceCharge	1..1	Positivo mayor que cero **Rechazo**: Si es negativo ../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount Si es descuento, no puede ser superior al valor total del documento equivalente -El extracto. **Notificación**: Si /AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es true y ../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount > ../LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount
DEBE09		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		BaseAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo**: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount/@currencyID
DEAX01	cac	TaxTotal	Grupo de campos para información relacionadas con un tributo aplicable a esta línea del documento equivalente– El extracto (DEEX)	G			InvoiceLine	0..N	Un bloque para cada código de tributo **Rechazo**: Si existe más de un bloque con el mismo valor en el elemento TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID A nivel de ítem solo aplica para tributos que deban	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal
									diferente a DocumentCurrencyCode		
									informase a nivel de ítem, ejemplo, IVA.		
DEAX02	cbc	TaxAmount	Valor del tributo	E	N	4-15 p (2-6)	TaxTotal	1..1	Suma de todos los elementos ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount **Rechazo**: si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount o dicho de otro modo every $i in //cac:InvoiceLine satisfies if ($i/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01') then round($i/cac:TaxTotal[cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01']/cbc:TaxAmount) = round(sum($i/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal[cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01']/cbc:TaxAmount)) else true() Nota: 01 representa un ejemplo de código de impuesto, pero para el cálculo se debe considerar el código del impuesto informado que aplique a esta línea.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAX03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo**: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAX04	cbc	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	G			TaxTotal	1..N	Debe ser informado un grupo de estos para cada tarifa.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal
DEAX05	cbc	TaxableAmount	Base Imponible sobre la que se calcula el valor del tributo	E	N	4-15 p (2-6)	TaxSubtotal	1..1	Base gravable del B/S es responsabilidad del generador colocar la base gravable correspondiente a la cantidad de Ítems que está reportando. Tenga en cuenta incluir los descuentos no condicionados y cargos en caso de existir. **Nota**: Para bienes o servicios Excluidos no se debe informar el impuesto excluido.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
DEAX06		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxableAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo**:Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID
DEAX07	cbc	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible	E	N	4-15 p (2-6)	TaxSubtotal	1..1	**Rechazo**: Para tributos cuya tarifa se enuncia en porcentajes si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount * ../cac:TaxTotal/cbc:Percent	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									o dicho de otro modo (every $i in //cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal[cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01']/cac:TaxSubtotal satisfies round($i/cbc:TaxAmount) = round((($i/cbc:TaxableAmount * $i/cac:TaxCategory/cbc:Percent) div 100))) **Nota**: 01 representa un ejemplo de código de tributos cuya tarifa se enuncia en porcentajes, pero para el cálculo se debe considerar el código del tributo que aplique a esta línea. **Rechazo**: Para tributos cuya tarifa se enuncia en valores nominales si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:PerUnitAmount * InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity O dicho de otro modo (round(//cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal[cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/c		

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									bc:ID = '22']/cbc:TaxAmount) = round((((/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal[cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '22']/cbc:PerUnitAmount * (//cac:InvoiceLine[cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '22']/cbc:InvoicedQuantity))))) (round(//cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal[cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '22']/cbc:TaxAmount) = round((((/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal[cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '22']/cbc:PerUnitAmount * (//cac:InvoiceLine[cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '22']/cbc:InvoicedQuantity))))) Nota: 22 representa un ejemplo de código de tributos cuya tarifa se enuncia en valores nominales, pero para el cálculo se debe considerar										

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									todos los tipos de tributo que aplique a esta línea, según lo informado		
DEAX08		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo**: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID

DEAX09	cbc	BaseUnitMeasure	Unidad de medida base para el tributo	E	N	4-8 p (2-4)	TaxSubtotal	0..1	Usado en el caso de que el tributo es un valor fijo por unidad tributada: informar el valor del tributo por unidad tributada. Por ejemplo el impuesto de consumo a las bolsas o los impuestos a los combustibles
									Rechazo: Si el elemento NO es informado o no existe.
									let $i :=
									//cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID, $j :=
									//cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal return every $k in $i satisfies if ($k = '21' or $k = '22' or $k = '23' or $k ='24') then $j/cbc:BaseUnitMeasure ¡= '' and $j/cbc:BaseUnitMeasure/@unitCode ¡= '' else true()
										1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAX10		@unitCode	Identificación de la unidad de medida	A	A	2-5	BaseUnitMeasure	1..1	Corresponde a uno de los valores de la tabla de unidades de medida en el numeral 16.14	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure/@unitCode
DEAX11	cbc	PerUnitAmount	Valor del tributo por unidad	E	N	4-15 p (2-6)	TaxSubtotal	0..1	Es el valor nominal del tributo por unidad Rechazo: Si el elemento NO es informado o no existe. let $i := //cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID, $j := //cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal return every $k in $i satisfies if ($k = '21' or $k = '22' or $k = '23' or $k ='24') then $j/cbc:PerUnitAmount ¡=‘’ and $j/cbc:PerUnitAmount/@currencyID ¡=‘’ else true()	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount
DEAX12		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		PerUnitAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount/@currencyID
DEAX13	cac	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	G			TaxSubtotal	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory
DEAX14	cbc	Percent	Tarifa del tributo	E	N	4-5 p (2-3)	TaxCategory	0..1	En el caso de que la tarifa del tributo sea un porcentaje: informar la tarifa (porcentaje)	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent
									a ser aplicada a la base imponible Notificación: si la tarifa no corresponde a la de la tabla 16.13 y el Impuesto corresponde a uno de los mencionados en dicha tabla (../TaxScheme/ID)		
DEAX15	cac	TaxScheme	Grupo de información específicas sobre el tributo	G			TaxCategory	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
DEAX16	cbc	ID	Identificador del tributo	E	A	2	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.2 **Rechazo**: Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna “Identificador”	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID
DEAX17	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	2-30	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.2 **Rechazo**: Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna “Nombre”	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name
DEAY01	cac	WithholdingTaxTotal	Grupo de información para tributos retenidos a nivel de línea de documento equivalente -El extracto.	G			InvoiceLine	0..N	El generador autorretenedor debe utilizar este grupo para informar las autoretenciones que practica (ReteIVA, ReteRenta a nivel de línea (item) Si informado debe contener: Un bloque para cada código de tributo	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal
									Rechazo: Si existe más de un grupo /Invoice/WhitHoldingTax con el mismo valor en el elemento /Invoice/WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID		
DEAY02	cbc	TaxAmount	Valor del tributo	E	N	4-15 p (2-6)	WithholdingTaxTotal	1..1	Suma de todos los elementos ../cac:WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount Rechazo: Si ../cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de ../cac:WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount O dicho de otro modo every $i in //cac:InvoiceLine satisfies if ($i/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '05') then round($i/cac:WithholdingTaxTotal[cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '05']/cbc:TaxAmount) = round(sum($i/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal[cac:TaxCategory/cac:Taxscheme/cbc:ID = '05']/cbc:TaxAmount)) else true() Nota: 05 representa un ejemplo de código de tributo retenido, pero para el cálculo se debe considerar todos los tipos de tributos retenidos que aplique a esta línea.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount
DEAY03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAY04	cbc	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	G			WithholdingTaxTotal	1..N	Debe ser informado un grupo de estos para cada tarifa.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal
DEAY05	cbc	TaxableAmount	Base Imponible sobre la que se calcula el valor del tributo	E	N	4-15 p (2-6)	TaxSubtotal	1..1	El valor de la Base Imponible de la línea es igual al producto de Cantidad x Precio Unidad menos Descuentos más Recargos que apliquen para la línea. Para el caso una operación gratuita (afecta a tributo) , se debe informar en la base imponible Cantidad x Precio Referencia Unidad menos Descuentos más Recargos que apliquen para la línea. Nota: Cuando la retención es ReteIVA (05) la base	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									tributable es el monto tributo IVA Notificación: every $i in //cac:InvoiceLine satisfies if ($i/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '05') then $i/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal[cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '05']/cbc:TaxableAmount = $i/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal[cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01']/cbc:TaxAmount else true()		
DEAY06		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxableAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID
DEAY07	cbc	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible	E	N	4-15 p (2-6)	TaxSubtotal	1..1	Rechazo sí ../cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxableAmount * ../cac:TaxTotal/cbc:Percent	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount
DEAY08		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16,.7.2 Rechazo: Si el valor es	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									diferente a DocumentCurrencyCode		
DEAY09	cac	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	G			TaxSubtotal	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory
DEAY10	cbc	Percent	Tarifa del tributo	E	N	4-5 p (2-3)	TaxCategory	0..1	En el caso de que la tarifa del tributo sea un porcentaje: informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible. Notificación: si la tarifa no corresponde a la de la tabla 16.13 y el Impuesto corresponde a uno de los mencionados en dicha tabla (../TaxScheme/ID)	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent
DEAY11	cac	TaxScheme	Grupo de información específicas sobre el tributo	G			TaxCategory	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
DEAY12	cbc	ID	Identificador del tributo	E	A	2	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.2 Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador"	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID
DEAY13	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	2-30	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.2 Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna "Nombre"	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DEAZ01	cac	Item	Grupo de información que describen las características del artículo o servicio	G			InvoiceLine	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item
DEAZ02	cbc	Description	Descripción del artículo o servicio a que se refiere esta línea del documento equivalente -El extracto.	E	A	1-300	Item	1..3		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cbc:Description
DEAZ06	cac	SellersItemIdentification	Grupo de datos de identificación del artículo o servicio de acuerdo con el vendedor	G			Item	0..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:SellersItemIdentification
DEAZ07	cbc	ID	Código del vendedor correspondiente al artículo	E	A	1-50	SellersItemIdentification	0..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:SellersItemIdentification/cbc:ID
DEAZ08	cbc	ExtendedID	Código del vendedor correspondiente a una subespecificación del artículo	E	A	1-50	SellersItemIdentification	0..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:SellersItemIdentification/cbc:ExtendedID
DEAZ09	cac	StandardItemIdentification	Grupo de datos de identificación del artículo o servicio de acuerdo con un estándar	G			Item	0..1	Se debe informar la identificación del articulo o servicio de acuerdo con el estandar	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification
DEAZ10	cbc	ID	Código de acuerdo con el estándar descrito en el atributo ID/@schemeAgencyID	E	A		StandardItemIdentification	1..1	Código del ítem de acuerdo al estándar informado en @schemID	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID
DEAZ12		@schemeID	Código del estándar	A	A		ID	1..1	Ver estándares en el numeral 16.9 **Rechazo**: si el código no existe en un estándar cerrado Ejemplo: UNSPSC	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Rechazo: si el código no sigue la regla de formación de un código abierto, pero con valores verificables **Ejemplo**: GTIN Ejemplo:Partidas arancelarias		
DEAZ13		@schemeName	Nombre del estándar	A	A		ID	0..1	Codigo de la tabla 16.9 para el campo @schemeName.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeName
DEAZ14		@schemeAgencyID	Código	A	A		ID	0..1	**Notificación**: Si ID@schemeID = 010 y ID@schemeAgencyID <> 9	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeAgencyID
DEBB01	cac	Price	Grupo de información que describen los precios del artículo o servicio	G			InvoiceLine	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price
DEBB02	cbc	PriceAmount	Valor del artículo o servicio	E	N	4-15 p (2-6)	Price	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price/cbc:PriceAmount
DEBB03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			PriceAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo**: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price/cbc:PriceAmount/@currencyID
DEBB04	cbc	BaseQuantity	La cantidad real sobre la cual el precio aplica	E	N	1-6	Price	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price/cbc:BaseQuantity
DEBB05		@unitCode	Unidad de la cantidad del artículo solicitado	A	A	1-3	BaseQuantity	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.14 Rechazo: si el valor del atributo no se encuentra en la columna "Unid"	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price/cbc:BaseQuantity/@unitCode

8.12 Notas de ajuste al documento equivalente electrónico

8.12.1 Nota de ajuste de tipo crédito al documento equivalente electrónico

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NAAA01		CreditNote	Nota de ajuste al DE- (raíz)	G				1..1		1.0	/CreditNote
NAAA02	ext	UBLExtensions	Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para toda Nota de ajuste	G			CreditNote	1..1		1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions
NAAB01	ext	UBLExtension		G			UBLExtensions	2..N	Se requiere que para el documento Nota de ajuste DE (CreditNote) existan declarados al menos dos nodos obligatorios //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions y //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension
NAAB02	ext	ExtensionContent	Contenido de las definiciones de extensiones de la DIAN. Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para toda Nota de ajuste (DianExtensions y Signature)	G			UBLExtension	1..1		1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
NAAB03	sts	DianExtensions	Grupo de información sobre el documento equivalente, el prestador de servicios, y el software utilizado	G			ExtensionContent	1..1	Rechazo: Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo sts:DianExtensions	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions
NAAB13	sts	InvoiceSource	Grupo de información del país del documento equivalente	G			DianExtensions	1..1		1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:Extension

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
											Content/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource
NAAB14	cbc	IdentificationCode		E	A	2	InvoiceSource	1..1	Debe ser informado el literal “CO”	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode
NAAB15		@listAgencyID		A	N	1	IdentificationCode	1..1	Debe ser informado el literal “6”	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyID
NAAB16		@listAgencyName		A	A		IdentificationCode	1..1	Debe ser informado el literal “United Nations Economic Commission for Europe”	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyName
NAAB17		@listSchemeURI		A	A		IdentificationCode	1..1	Debe ser informado el literal “urn:oasis:names:specification:ubl:codelist:gc:CountryIdentificationCode-2.1”	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listSchemeURI
NAAB18	sts	SoftwareProvider	Grupo de información sobre quien obtuvo la habilitación del sistema de software que se utiliza para generar este	G			DianExtensions	1..1		1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
			documento equivalente, Software propio o PT.								
NAAB19	sts	ProviderID	Identificador del software habilitado al PST o software propio; un Proveedor de Soluciones Tecnológicas utilizado en la generación del documento equivalente, puede ser también PST para sí mismo u otros, en cuyo caso será PST.	E	N		SoftwareProvider	1..1	NIT del Proveedor de Soluciones Tecnológicas debe estar registrado en la DIAN, sin DV.	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID
NAAB20		@schemeAgencyID		A	N		ProviderID	1..1	Debe ser informado el literal “195”	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeAgencyID
NAAB21		@schemeAgencyName		A	A		ProviderID	1..1	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeAgencyName
NAAB22		@schemeID	DV del NIT del PST o Software propio.	A	N		ProviderID	1..1	El DV del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeID
NAAB23		@schemeName		A	N		ProviderID	1..1	Debe ser informado el literal “31”	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
											SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeName
NAAB24	sts	softwareID	Identificador Software: Identificador del software habilitado para la generación de las Notas.	E	A		SoftwareProvider	1..1	Identificador del software asignado cuando el software se activa en el Sistema de Documentos equivalentes, debe corresponder a un software autorizado para este emisor	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID
NAAB25		@schemeAgencyID		A	N		softwareID	1..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@ schemeAgencyID
NAAB26		@schemeAgencyName		A	A		softwareID	1..1	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@ schemeAgencyName
NAAB27	sts	SoftwareSecurityCode	Huella del software que autorizó la DIAN al OFE o al PT	E	A	96	DianExtensions	1..1	Definida en el numeral 14.2 Rechazo: Si la huella no corresponde a un software autorizado para este emisor.	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode
NAAB28		@schemeAgencyID		A	N		SoftwareSecurityCode	1..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NAAB29		@schemeAgencyName		A	A		SoftwareSecurityCode	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyName
NAAB30	sts	AuthorizationProvider	Grupo de información de quien aplica la VP: la DIAN o un Proveedor Autorizado (PA) en su nombre.	G	N		DianExtensions	1..1		1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider
NAAB31	sts	AuthorizationProviderID	NIT de la DIAN	E	N	9	Authorization Provider	1..1	Debe corresponder al NIT de la DIAN. Rechazo: Si AuthorizationProviderID no corresponde al NIT de la DIAN (800197268)	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID
NAAB32		@schemeAgencyID		A	N		Authorization ProviderID	1..1	Debe ser informado el literal "195".	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyID
NAAB33		@schemeAgencyName		A	A		Authorization ProviderID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyName
NAAB34		@schemeID		A	N		Authorization ProviderID	1..1	El DV del NIT debe ser informado en @schemeID. DV de DIAN es 4	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Rechazo: Si no se informa el DV del proveedor autorizado		AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeID
NAAB35		@schemeName		A	N		AuthorizationProviderID	1..1	Debe informar literal "31" Rechazo: Si no se informa el tipo de documento "31"	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeName
NAAB36	sts	QRCode		E	N		DianExtensions	1..1	Debe corresponder a la siguiente URL "https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=CUDE" del documento referenciado en el campo //cac:BillingReference/cac:creditnoteDocumentReference/cbc:UUID	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:QRCode
NAAC01	ext	UBLExtension		G			UBLExtensions	2..N	Se requiere que para el documento Nota de ajuste al DEPOS (CreditNote) existan declarados al menos dos nodos obligatorios //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions y //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension
NAAC02	ext	ExtensionContent	Contenido de las definiciones de extensiones de la DIAN. Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para toda Nota de ajuste (DianExtensions y Signature)	G			UBLExtension	1..1		1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NAAC03	Ds	Signature	Grupo de información sobre la firma del documento equivalente.	G			ExtensionContent	1..1	Rechazo: Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo ds:Signature Ver definición en numeral 8.7	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions
NAAD01	cbc	UBLVersionID	Versión base de UBL usada para crear este perfil	E	A	7..8	CreditNote	1..1	Rechazo: Si este elemento no equivale al literal "UBL 2.1"	1.0	/CreditNote/cbc:UBLVersionID
NAAD02	cbc	CustomizationID	Indicador del tipo de operación	E	A	2	CreditNote	1..1	Rechazo: Si contiene un valor distinto a los definidos para el grupo en el numeral 16.4.2	1.0	/CreditNote/cbc:CustomizationID
NAAD03	cbc	ProfileID	Versión del Formato: Indicar versión del documento.	E	A	82	CreditNote	1..1	Rechazo: Si este elemento no equivale al literal "DIAN 2.1: Nota de ajuste crédito al documento equivalente "	1.0	/CreditNote/cbc:ProfileID
NAAD04	cbc	ProfileExecutionID	Código que describe el "ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico"; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el emisor: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	E	N	1	CreditNote	1..1	Rechazo: Si contiene un valor distinto a los definidos en el numeral 16.1.	1.0	/CreditNote/cbc:ProfileExecutionID
NAAD05	cbc	ID	Número de documento: Incluye prefijo + consecutivo de nota	E	A	1..20	CreditNote	1..1	Rechazo: No se permiten caracteres adicionales como espacios o guiones	1.0	/CreditNote/cbc:ID
NAAD06	cbc	UUID	CUDE de la Nota de ajuste al DE.	E	A	96	CreditNote	1..1	Definido en el numeral 14.1.4	1.0	/CreditNote/cbc:UUID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
			Elemento que verifica la integridad de la información recibida.						Rechazo: Si el valor UUID no está correctamente calculado		
NAAD07		@schemeID	Código que describe el "ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico"; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el emisor: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	A	N	1	UUID	1..1	Rechazo: Si contiene un valor distinto a los definidos en el numeral 16.1.1	1.0	/CreditNote/cbc:UUID/@schemeID
NAAD08		@schemeName	Identificador del algoritmo utilizado para el cálculo del CUDE	A	A	11	UUID	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.2. Rechazo: Si el contenido de este atributo no corresponde a algún de los valores de la columna "Código"	1.0	/CreditNote/cbc:UUID/@schemeName
NAAD09	cbc	IssueDate	Fecha de emisión de la NA	E	F	10	CreditNote	1..1	Considerando la Hora Legal de la República de Colombia (UTC – 05:00).	1.0	/CreditNote/cbc:IssueDate
NAAD10	cbc	IssueTime	Hora de emisión de la NA	E	H	14	CreditNote	1..1	Debe ser informada la hora en una zona horaria (UTC – 05:00), que es la zona horaria oficial de la República de Colombia.	1.0	/CreditNote/cbc:IssueTime
NAAD12	cbc	CreditNoteTypeCode	Nota de ajuste	E	N	2	CreditNote	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.3. para la nota crédito se debe informar el código "94" Rechazo: Si este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	1.0	/CreditNote/cbc:CreditNoteTypeCode

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NAAD11	cbc	Note	Información adicional: Texto libre, relativo a la nota de ajuste.	E	A	15..5000	CreditNote	0..N		1.0	/CreditNote/cbc:Note
NAAD15	cbc	DocumentCurrencyCode	Divisa del Documento equivalente: Divisa aplicable a toda la nota.	E	A	3	CreditNote	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 Rechazo: Si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna “Código”	1.0	/CreditNote/cbc:DocumentCurrencyCode
NAAD16	cbc	LineCountNumeric	Número o cantidad de elementos CreditNoteLine en el documento.	E	N	1..6	CreditNote	1..1	Debe coincidir con el número de ocurrencias del grupo /CreditNote/cac:CreditNoteLine Rechazo: Si el valor de /CreditNote/cbc:LineCountNumeric <> número de ocurrencias del grupo /CreditNote/cac:CreditNoteLine	1.0	/CreditNote/cbc:LineCountNumeric
NABF01	cac	DiscrepancyResponse	Grupo para explicaciones sobre la naturaleza de la Nota de ajuste al DE	G			CreditNote	0..1		1.0	/CreditNote/cac:DiscrepancyResponse
NABF02	cbc	ReferenceID	Identifica la sección del DE original a la cual se aplica la corrección	E	N	1..4	Discrepancy Response	0..1		1.0	/CreditNote/cac:DiscrepancyResponse/cbc:ReferenceID
NABF03	cbc	ResponseCode	Código de descripción de la corrección	E			Discrepancy Response	1..1	Nota de ajuste al DE: Ver lista de valores posibles en 16.6 Rechazo: Si el contenido de este atributo no corresponde a algún de los valores de la columna “Código”	1.0	/CreditNote/cac:DiscrepancyResponse/cbc:ResponseCode
NABF04	cbc	Description	Descripción de la naturaleza de la corrección	E	A	20..5000	Discrepancy Response	1..N	Texto libre, para informar la descripción de la naturaleza de la corrección.	1.0	/CreditNote/cac:DiscrepancyResponse/cbc:Description

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NABG01	cac	BillingReference	Grupo de información para referenciar el DE afectado por la Nota de ajuste	G			CreditNote	1..1	Referenciar DE afectado por la Nota de ajuste. Solamente puede reportar DE de un mismo receptor. Si CustomizationID = 21 entonces debe aparecer una vez	1.0	/CreditNote/cac:BillingReference
NABG02	cac	InvoiceDocumentReference	Grupo de información para DE	E	A		BillingReference	1..1		1.0	/CreditNote/cac:BillingReference/cac:InvoiceDocumentReference
NABG03	cbc	ID	Prefijo + Número del DE	E	F	10	InvoiceDocumentReference	1..1		1.0	/CreditNote/cac:BillingReference/cac:InvoiceDocumentReference/cbc:ID
NABG04	cbc	UUID	CUDE del Documento equivalente relacionado				InvoiceDocumentReference	0..1	CUDE del Documento Equivalente afectado. Rechazo: Si no se reporta		/CreditNote/cac:BillingReference/cac:InvoiceDocumentReference/cbc:UUID
NABG05		@schemeName	Algoritmo del CUDE	A			UUID	1..1			/CreditNote/cac:BillingReference/cac:InvoiceDocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
NABG06	cbc	IssueDate	Fecha del DE referenciado				InvoiceDocumentReference	1..1	Rechazo: Si fecha de Documento equivalente > CreditNote/cbc:IssueDate		/CreditNote/cac:BillingReference/cac:InvoiceDocumentReference/cbc:IssueDate
NABG07	cbc	DocumentTypeCode	Código del Documento Equivalente referenciado	E	N	2..3	InvoiceDocumentReference	1..1	Se debe informar el código del documento equivalente que se está referenciando en la nota de ajuste	1.0	/CreditNote/cac:BillingReference/cac:InvoiceDocumentReference/cbc:DocumentTypeCode
NAAJ01	cac	AccountingSupplierParty	Grupo con información que definen el emisor del DE	G			CreditNote	1..1		1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty
NAAJ02	cbc	AdditionalAccountID	Identificador de tipo de organización	E	A	1	AccountingSupplierParty	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.3 Rechazo: Si este elemento no corresponde a un valor de la columna “Código”	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cbc:AdditionalAccountID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NAAJ03	cac	Party	Grupo con información general sobre el emisor del DE	G			AccountingSupplierParty	1..1		1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party
NAAJ05	cac	PartyName	Grupo con información sobre el nombre comercial del emisor	G			Party	0..1	Obligatorio en caso de que sea colocado el Nombre Comercial en la representación gráfica del documento. El nombre o razón social correspondientes al NIT, de acuerdo con lo que está en el RUT, deben ser informados en el elemento ../cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyName
NAAJ06	cbc	Name	Nombre comercial del emisor	E	A	1-450	PartyName	1..1		1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name
NAAJ07	cac	PhysicalLocation	Grupo con información de la localización física del emisor del documento equivalente.	G			Party	1..1		1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation
NAAJ08	cac	Address	Grupo de información sobre la ubicación del emisor del documento equivalente.	G			PhysicalLocation	1..1	El grupo deberá estar conformado al menos por el conjunto formado por los elementos CityName, Country, IdentificationCode Rechazo: No fue informado el grupo conformado por los elementos: CityName, Country, IdentificationCode.	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address
NAAJ09	cbc	ID	Código del municipio	E	A	5	Address	0..1	Debe corresponder a un valor correcto de la lista “Código de municipio” del numeral 16.15.3, cuando el @schemeID del AdditionalAccountID es igual a ‘02’. Rechazo: Si no corresponde a uno de los valores del numeral 16.4.3.	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:ID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NAAJ10	cbc	CityName	Nombre de la ciudad	E	A	1..60	Address	1..1	Debe corresponder a un valor correcto de la lista “Nombre Municipio” del numeral 16.15.3, cuando el @schemeID del AdditionalAccountID es igual a ‘02’. Rechazo: Si no corresponde a uno de los valores del numeral 16.15.3.	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CityName
NAAJ11	cbc	CountrySubentity	Nombre del Departamento	E	A	1..60	Address	1..1	Si este es un grupo con Información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe ser un Departamento de Colombia Debe corresponder a uno de los valores de la columna *Nombre* en el numeral 16.15.3 **Notificación:** Si el valor no corresponde a un valor correspondiente a la tabla 16.15.3	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentity
NAAJ12	cbc	CountrySubentityCode	Código del Departamento	E	A	1..60	Address	1..1	Si este es un grupo con Información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe ser un Departamento de Colombia Debe corresponder a uno de los valores de la columna código en el numeral 16.15.3 **Rechazo:** Si el valor no corresponde a un valor correspondiente a la tabla 16.15.3	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentityCode
NAAJ73	cbc	PostalZone	Código postal	E	A	1..10	Address	0..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.15.4 cuando el @schemeID del AdditionalAccountID es igual a ‘01’. Rechazo: Si el valor no corresponde a un valor correspondiente a la tabla 16.15.4	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:PostalZone

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NAAJ11	cbc	CountrySubentity	Nombre del Departamento	E	A	1..60	Address	0..1	Si este es un grupo con Información con respecto a la dirección del emisor del documento equivalente, debe ser un Departamento la República de Colombia cuando el @schemeID del AdditionalAccountID es igual a '02'. Debe corresponder a uno de los valores de la columna "Nombre" en el numeral 16.15.2 Rechazo: Si el valor no corresponde a los indicados en la columna "Nombre" de la tabla 16.15.2	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentity
NAAJ12	cbc	CountrySubentityCode	Código del Departamento	E	A	1..5	Address	0..1	Si este es un grupo con Información con respecto a la dirección del emisor de un documento equivalente, debe ser un Departamento la República de Colombia cuando el @schemeID del AdditionalAccountID es igual a '02'. Debe corresponder a uno de los valores de la columna "código" en el numeral 16.15.2 Rechazo: Si el valor no corresponde a los indicados en la columna "Código" de la tabla 16.15.2	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentityCode
NAAJ13	cac	AddressLine	Grupo de elemento que informa la dirección del emisor del documento equivalente.	G			Address	1..N		1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine
NAAJ14	cbc	Line	Elemento para informar la dirección exacta	E	A	1..300	AddressLine	1..1	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine/cbc:Line

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NAAJ15	cac	Country	Grupo con información sobre el país	G			Address	1..1		1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country
NAAJ16	cbc	IdentificationCode	Código identificador del país	E	A	2	Country	1..1	Debe informar literal "CO" cuando el @schemeID del AdditionalAccountID es igual a '02' **Rechazo**: Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna "Código alfa-2" de la tabla 16.15.1 Si este es un grupo con Información con respecto a la dirección del emisor de un documento equivalente, debe contener el literal "CO" cuando el @schemeID del AdditionalAccountID es igual a '02'	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:IdentificationCode
NAAJ17	cbc	Name	Nombre del país	E	A	4..41	Country	1..1	Debe informar literal "Colombia" cuando el @schemeID del AdditionalAccountID es igual a '02' Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna "Nombre común" de la tabla 16.15.1	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name
NAAJ18		@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país	A	A	2	Name	1..1	Para español, utilizar el literal "es" Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.1, columna "ISO 639-1" Rechazo: Si el contenido del presente atributo no corresponde a un valor de aquella columna Rechazo: Si este es un grupo de información con respecto a la dirección del emisor de un documento equivalente,	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name/@languageID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									debe contener el literal "es" cuando el @schemeID del AdditionalAccountID es igual a '02'		
NAAJ19	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información tributaria del emisor del DE	G			Party	1..1		1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme
NAAJ20	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del emisor de la Nota de Ajuste	E	A	5..450	PartyTaxScheme	1..1	Nombre o razón social del emisor o de quien presta el servicio.	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
NAAJ21	cbc	CompanyID	NIT del emisor	E	A	3..13	PartyTaxScheme	1..1	NIT del emisor del documento equivalente, sin DV. Los caracteres alfabéticos únicamente son válidos cuando el @schemeID del AdditionalAccountID es igual a '02'.	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
NAAJ22		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	0..1	Debe ser informado el literal "195" Notificación: Si no se informa el literal "195"	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
NAAJ23		@schemeAgencyName		A	A		CompanyID	0..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)" Notificación: Si no se informa el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
NAAJ24		@schemeID	DV del NIT del emisor	A	N	1	CompanyID	0..1	Debe informar DV del NIT, cuando el @schemeID del AdditionalAccountID es igual a '01'.	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NAAJ25		@schemeName	Valida el Tipo de identificador fiscal	A	N		CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Prestador de Servicios que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Rechazo: si @schemeName es diferente de "31"	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
NAAJ26	cbc	TaxLevelCode	Obligaciones o responsabilidades del contribuyente; incluye el régimen al que pertenece el emisor	E	A	4..30	PartyTaxScheme	1..1	Este elemento representa el tipo de obligación. Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.4.1 Para reportar varias obligaciones/responsabilidades, se deben informar separando cada uno de los valores de la lista con símbolo de punto y coma Ejemplo O-13;O-15; y así sucesivamente.	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode
NAAJ27	cbc	@listName	Régimen al que pertenece el emisor	A	A	10	TaxLevelCode	0..1	Opcional, si informado indicar "No aplica"	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode/@listName
NAAJ28	cac	RegistrationAddress	Grupo de información para informar **dirección fiscal del emisor**. Sigue las mismas reglas de información de El grupo deberá estar conformado por lo menos por el conjunto de elementos ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode,	G			PartyTaxScheme	0..1	Grupo de información para informar la **dirección fiscal del emisor**. Sigue las mismas reglas de información de El grupo deberá estar conformado por lo menos por el conjunto de elementos ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode,		/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									AddressLine, Line, Country, IdentificationCode **Rechazo:** No fue informado el conjunto de elementos: ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode		
NAAJ29	cbc	ID	Código del municipio	E	A	5-5	RegistrationAddress	1..1	Este código de municipio debe corresponder a valor válido de lista de municipios **16.15.3**	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:ID
NAAJ30	cbc	CityName	Nombre del municipio	E	A	1-60	RegistrationAddress	0..1	Si este es un grupo con Información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe ser un municipio de Colombia Si *IdentificationCode es "CO"*, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la columna Nombre Municipio de **16.15.3**	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CityName
NAAJ74	cbc	PostalZone	Código postal	E	A	1-10	RegistrationAddress	0..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.15.4 **Notificación:** Si el valor no corresponde a un valor correspondiente a la tabla 16.15.4	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:PostalZone
NAAJ31	cbc	CountrySubentity	Nombre del Departamento	E	A	1-60	RegistrationAddress	0..1	Si este es un grupo con Información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe ser un Departamento de Colombia Si IdentificationCode es *"CO"*, *CountrySubentity* debe corresponder a uno	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentity
									de los valores de la columna *Nombre* de **16.15.2**		
NAAJ32	cbc	CountrySubentityCode	Código del Departamento	E	A	1-5	RegistrationAddress	1..1	Si este es un grupo con Información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe ser un Departamento de Colombia Si *IdentificationCode es "CO"*, *CountrySubentity* debe corresponder a uno de los valores de la columna *Código* de **16.15.2**	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentityCode
NAAJ33	cac	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	G			RegistrationAddress	0..1		1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine
NAAJ34	cbc	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede elegir utilizar para poner todas las informaciones de su dirección, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	E	A	1-300	AddressLine	1..1	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine/cbc:Line
NAAJ35	cac	Country	Grupo con información sobre el país	G			RegistrationAddress	1..1		1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country
NAAJ36	cbc	IdentificationCode	Código identificador del país	E	A	3	Country	1..1	Ver lista de valores posibles en 16.15.1, columna "Código alfa-2" **Rechazo:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:IdentificationCode

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe contener el literal "CO"		
NAAJ37	cbc	Name	Nombre del país	E	A	4-41	Country	0..1	Ver lista de valores posibles en 16.15.1, columna "Nombre Común" **Notificación** si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna **Notificación:** Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe contener el literal "Colombia"	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:Name
NAAJ38	cbc	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país	A	A	2	Name	1..1	Para español, utilizar el literal "es" Ver lista de valores posibles en 16.7.1, columna "ISO 639-1" **Notificación** si el contenido del presente atributo no corresponde a un valor de aquella columna **Notificación**: Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe contener el literal "es"	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:Name/@languageID
NAAJ39	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del emisor	G			PartyTaxScheme	1..1	Rechazo: Debe existir un grupo ../cac:AccountingSupplierParty /cac:Party/cac:PartyTaxScheme	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
NAAJ40	cbc	ID	Identificador del tributo	E	A	2	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en la 882azón882l" "Códi"o" del numeral 16.2.4.2	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
NAAJ41	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	3..11	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en la 883azón883l" "Significa"o" del numeral 16.2.4.2 Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Significado".	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
NAAJ42		PartyLegalEntity	Grupo de información legales del emisor	G			AccountingSupplierParty	1..1		1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity
NAAJ43	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del emisor	E	A	1-450	PartyLegalEntity	1..1	Nombre registrado en el RUT. Si el emisor persona jurídica desea también utilizar el nombre comercial en el archivo de la documentos equivalentes, debe utilizar el elemento ../cac:AccountingSupplierParty/*cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name*	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName
NAAJ44	cbc	CompanyID	NIT del emisor	E	N	3..13	PartyLegalEntity	1..1	**Rechazo:** NIT no autorizado a enviar documentos equivalentes electrónicamente	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID
NAAJ45		@schemeAgencyID		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**195**"	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
NAAJ46		@schemeAgencyName		A	A		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLeg

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
											alEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
NAAJ47		@schemeID	DV del NIT del emisor	A	N		CompanyID	1..1	Si Proveedor Tecnológico está identificado por NIT (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeID
NAAJ48		@schemeName		A	N		CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Proveedor Tecnológico que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID **Rechazo:** si @schemeName es diferente de "**31**"	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeName
NAAJ49	cac	CorporateRegistrationScheme	Grupo de información de registro del emisor	E	A		PartyLegalEntity	0..1		1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:CorporateRegistrationScheme
NAAJ50	cbc	ID	Prefijo de la nota usada para el punto de venta	E	A	0-4	CorporateRegistrationScheme	0..1	**Rechazo**: Si el prefijo informado no corresponde al indicado en el campo //cbc:ID que corresponde al número de la nota débito	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:CorporateRegistrationScheme/cbc:ID
NAAJ51	cbc	Name	Número de matrícula mercantil	E	N	9	CorporateRegistrationScheme	0..1		1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:CorporateRegistrationScheme/cbc:Name

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NAAJ52	cac	ShareholderParty	Grupo de elementos que permiten registrar la información de los participantes de un **Consorcio**	G			PartyLegalEntity	0..N	Si se va a opera bajo modalidad de **Consorcio**, entonces este grupo de información debe ser informada. Se debe completar un grupo de elementos por cada participante del consorcio.	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty
NAAJ53	cbc	PartecipationPercent	Porcentaje de los participantes del consorcio	E			ShareholderParty	1..1	Se debe informar el porcentaje de los participantes del consorcio	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cbc:PartecipationPercent
NAAJ54	cac	Party	Grupo de elemento que permite registrar la información de un consorcio	G			ShareholderParty	1..1		1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party
NAAJ55	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información tributarias de los participantes del consorcio	G			Party	1..1		1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme
NAAJ56	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social de participante de consorcio	E	A	5-450	PartyTaxScheme	1..1		1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
NAAJ57	cbc	CompanyID	NIT del Participante del consorcio	E	N	3..13	PartyTaxScheme	1..1	NIT del participante de consorcio	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NAAJ58		@schemeAgencyID		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
NAAJ59		@schemeAgencyName		A	A		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
NAAJ60		@schemeID	DV del NIT del consorciado	A	N		CompanyID	1..1	Si participante de consorcio está identificado por NIT (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
NAAJ61		@schemeName		A	N		CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Participante del Consorcio que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID **Rechazo:** si @schemeName es diferente de "31"	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
NAAJ62	cbc	TaxLevelCode	Obligaciones del Participante del Consorcio	E	A	30	PartyTaxScheme	1..1	Este elemento representa el tipo de obligación. Ver lista de valores posibles en el numeral **16.5.4.1**	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NAAJ63	cbc	listName	Régimen al que pertenece el emisor del consorcio	A	A	10	TaxLevelCode	0..1	Opcional, si informado indicar "No aplica"	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode/@listName
NAAJ64	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del Participante del Consorcio	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
NAAJ65	cbc	ID	Identificador del tributo	E	A	3-0	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral **16.5.2** **Notificación:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador"	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
NAAJ66	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	10-30	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en **16.5.2** **Notificación:** Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna "Nombre"	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
NAAJ67	cac	Contact	Grupo de detalles con información de contacto del consorcio	G			Party	0..1		1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact
NAAJ68	cbc	Name	Nombre Contacto	E	A		Contact	0..1		1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Name
NAAJ69	cbc	Telephone	Número de teléfono, celular u otro	E	A		Contact	0..1		1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Telephone

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NAAJ70	cbc	Telefax	Número de teléfono, celular u otro	E	A		Contact	0..1		1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Telefax
NAAJ71	cbc	ElectronicMail	Correo electrónico de contacto	E	A		Contact	0..1	**Notificación:** Si el correo electrónico no es informado	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:ElectronicMail
NAAJ72	Cbc	Note						0..1			/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Note
NAAK01	cac	AccountingCustomerParty	Grupo con información que definen el adquiriente.	G			CreditNote	1..1		1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty
NAAK02	cbc	AdditionalAccountID	Identificador de tipo de persona	E	A	1	AccountingCustomerParty	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.2.3 Rechazo: Si este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código".	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cbc:AdditionalAccountID
NAAK03	cac	Party	Grupo con información generales sobre el adquiriente.	G			AccountingCustomerParty	1..1		1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party
NAAK61	cac	PartyIdentification	Grupo para informar datos de identificación del adquiriente	G			Party	1..1		1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:PartyIdentification
NAAK62	cbc	ID	Identificación del adquiriente	E	N		PartyIdentification	1..1	Notificación: Se genera si el valor de AdditionalAccountID " "2" y este no es mencionado. Nota: Para identificar consumidor final del bien o servicio, se utiliza el siguiente documento "222222222222".	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyIdentification/cbc:ID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NAAK63		@schemeName		A	N		ID	1..1	Ver lista de valores posibles en la columna "Código" del numeral 16.5.1 Identificador del tipo de documento de identidad, si (@schemeName=31), adquiriente indica que está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID. Nota: Para identificar consumidor final del bien o servicio, se utiliza el código "13"	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeName
NAAK64		@schemeID		A	N		ID	0..1	Si adquiriente está identificado por NIT (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID, si adquiriente está identificado por documento de identidad (@schemeName=13), el DV del documento no es obligatorio informar el @schemeID	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeID
NAAK05	cac	PartyName	Grupo con información sobre el nombre del adquiriente	G			Party	0..1	Obligatorio en caso de que sea colocado el nombre comercial del adquiriente en la representación gráfica del documento. El nombre del adquiriente persona física y la razón social del adquiriente persona jurídica deben ser informados en el elemento. ../cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyName
NAAK06	cbc	Name	Nombre comercial del adquiriente	E	A	1-450	PartyName	1..1		1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NAAK19	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información tributaria del adquiriente.	G			Party	1..1	Rechazo: si el grupo no es informado y si se cumple por lo menos una de las siguientes situaciones: Si el adquiriente es persona jurídica: AdditionalAccountID contiene "1" Si el adquiriente es persona natural: AdditionalAccountID contiene "2"	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme
NAAK20	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del adquiriente	E	A	5..450	PartyTaxScheme	1..1	El adquiriente debe informar el nombre y apellidos o razón social registrado en el RUT.	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
NAAK21	cbc	CompanyID	ID del adquiriente	E	N	3..13	PartyTaxScheme	1..1	NIT del Adquiriente	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
NAAK22		@schemeAgencyID		A	A	3	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
NAAK23		@schemeAgencyName		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
NAAK24		@schemeID	DV del NIT del Adquiriente	A	N	1	CompanyID	1..1	El DV del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
NAAK25		@schemeName		A		2	CompanyID	1..1	El adquiriente debe estar identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Rechazo: si @schemeName es diferente de "31"	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NAAK26	cbc	TaxLevelCode	Obligaciones del contribuyente	E	A	30	PartyTaxScheme	1..1	Este elemento representa el tipo de obligación. Ver lista de valores posibles en **16.5.4.1** Separar con ; los valores diferentes. **Nota:** Para consumidor final se debe informar "R-99-PN"	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode
NAAK28	cac	RegistrationAddress	Grupo de información para informar dirección fiscal del adquiriente	G				0..1	Grupo de información para informar la **dirección fiscal del adquiriente.** Sigue las mismas reglas de información de El grupo deberá estar conformado por lo menos por el conjunto de elementos ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode **Rechazo**: Si el adquiriente es responsable, el NIT y No fue informado el conjunto de elementos: ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode. Grupo opcional cuando se informe "consumidor final", si se informa el grupo aplican las reglas del grupo.	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress
NAAK29	cbc	ID	Código del municipio	E	A	1..15	RegistrationAddress	0..1	Si el IdentificationCode=CO, debe corresponder a valor válido de lista de municipios en el numeral **16.15.3** **No se valida cuando el elemento** IdentificationCode es diferente a "CO"	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:ID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NAAK30	cbc	CityName	Nombre de la ciudad	E	A	1-60	RegistrationAddress	0..1	Si *IdentificationCode es "CO"*, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la columna Nombre Municipio en el numeral **16.15.3**	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CityName
NAAK58	cbc	PostalZone	Código Postal	E	A	1..1	RegistrationAddress	0..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.15.4 **Notificación:** Si el IdentificationCode=CO y el valor no corresponde con la tabla 16.15.4	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:PostalZone
NAAK31	cbc	CountrySubentity	Nombre del Departamento	E	A	1-60	RegistrationAddress	0..1	Si IdentificationCode es *"CO"*, *CountrySubentity* debe corresponder a uno de los valores de la columna *Nombre* en el numeral **16.15.2**	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentity
NAAK32	cbc	CountrySubentityCode	Código del Departamento	E	A	1-5	RegistrationAddress	0..1	Si *IdentificationCode es "CO"*, *CountrySubentity* debe corresponder a uno de los valores de la columna *Código* de **16.15.2** **No se valida cuando el elemento** IdentificationCode es diferente a "CO".	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentityCode
NAAK33	de	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	G			Address	0..1		1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine
NAAK34	cbc	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede elegir utilizar para poner todas las informaciones de la dirección del adquiriente, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	E	A	1-300	AddressLine	1..1	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento.	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine/cbc:Line

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NAAK35	cac	Country	Grupo con información sobre el país	G			RegistrationAddress	1..1		1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country
NAAK36	cbc	IdentificationCode	Código identificador del país	E	A	3	Country	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.15.1, columna "Código alfa-2" **Rechazo:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:IdentificationCode
NAAK37	cbc	Name	Nombre del país	E	A	4-41	Country	0..1	Ver lista de valores posibles en 16.15.1, columna "Nombre Común" **Notificación:** si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna.	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:Name
NAAK38	cbc	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país	A	A	2	Name	1..1	Para español, utilizar el literal "es" Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.1, columna "ISO 639-1" **Notificación:** si el contenido del presente atributo no corresponde a un valor de aquella columna **Notificación:** Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe contener el literal "es"	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:Name/@languageID
NAAK39	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del adquiriente	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:RegistrationAddress/cbc:ID
NAAK40	cbc	ID	Identificador del tributo del adquiriente	E	A	2	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.2.4.2	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Notificación: Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador"		
NAAK41	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	3..11	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.2.4.2 Notificación: Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna "Nombre"		/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
NAAM01	cac	Delivery	Grupo de información para entrega de bienes	G			CreditNote	0..1			/CreditNote/cac:Delivery
NAAM02	cbc	ActualDeliveryDate	Fecha efectiva de entrega de los bienes	E	F	10	Delivery	0..1		1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cbc:ActualDeliveryDate
NAAM03	cbc	ActualDeliveryTime	Hora efectiva de entrega de los bienes	E	H	14	Delivery	0..1		1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cbc:ActualDeliveryTime
NAAM04	cac	DeliveryAddress	Grupo con información con respeto a la dirección de entrega	G			Delivery	0..1		1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryAddress
NAAM05	cbc	ID	Código del municipio	E	A	1..15	DeliveryAddress	0..1	Este código de municipio debe corresponder a valor válido de lista de **municipios 16.15.3**	1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryAddress/cbc:ID
NAAM06	cbc	CityName	Nombre de la ciudad	E	A	1-60	DeliveryAddress	0..1	Si *IdentificationCode es "CO"*, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la columna Nombre Municipio en el numeral 16.15.3.	1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryAddress/cbc:CityName
NAAM68	cbc	PostalZone	Código Postal de entrega	E	A	1-10	DeliveryAddress	0..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.15.4 **Notificación:** Si IdentificationCode=CO y el valor no corresponde a la tabla 16.15.4		/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryAddress/cbc:PostalZone

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NAAM07	cbc	CountrySubentity	Nombre del Departamento	E	A	1-60	DeliveryAddress	0..1	Si IdentificationCode es *"CO"*, *CountrySubentity* debe corresponder a uno de los valores de la columna *Nombre* de 16.15.2	1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryAddress/cbc:CountrySubentity
NAAM08	cbc	CountrySubentityCode	Código del Departamento	E	A	1-5	DeliveryAddress	0..1	Si *IdentificationCode es "CO"*, *CountrySubentity* debe corresponder a uno de los valores de la columna *Código* de 16.15.2 Obligatorio para Emisores y Adquirientes Responsables	1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryAddress/cbc:CountrySubentityCode
NAAM09	cac	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	G			DeliveryAddress	0..1		1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryAddress/cac:AddressLine
NAAM10	cbc	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede elegir utilizar para poner toda la información de la dirección de entrega, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	E	A	1-300	AddressLine	1..1	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryAddress/cac:AddressLine/cbc:Line
NAAM11	cac	Country	Grupo con información sobre el país	G			DeliveryAddress	1..1		1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryAddress/cac:Country
NAAM12	cbc	IdentificationCode	Código identificador del país	E	A	3	Country	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.15.1, columna "Código alfa-2" **Rechazo:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna	1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryAddress/cac:Country/cbc:IdentificationCode
NAAM13	cbc	Name	Nombre del país	E	A	4-41	Country	0..1	Ver lista de valores posibles en 16.15.1, columna "Nombre Común" **Notificación:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna	1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryAddress/cac:Country/cbc:Name

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NAAM14	cbc	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país	A	A	2	Name	1..1	Para español, utilizar el literal "es" Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.1, columna "ISO 639-1" **Notificación:** Si el contenido del presente atributo no corresponde a un valor de aquella columna **Notificación:** Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe contener el literal "es"	1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryAddress/cac:Country/cbc:Name/@languageID
NAAM15	cac	DeliveryParty	Grupo de datos con información sobre la empresa de transporte	G			Delivery	0..1		1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty
NAAM16	cac	PartyName	Grupo con información sobre el nombre de la persona o entidad que transporta el bien	G			DeliveryParty	0..1		1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyName
NAAM17	cbc	Name	Nombre comercial de la empresa de transporte	E	A	5-450	PartyName	1..1		1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyName/cbc:Name
NAAM18	cac	PhysicalLocation	Grupo con información con respeto a la localización de la empresa de transporte	G			DeliveryParty	0..1		1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PhysicalLocation
NAAM19	cac	Address	Grupo con datos sobre la dirección de la empresa de transporte	G			PhysicalLocation	0..1	El grupo deberá estar conformado por lo menos por el conjunto de elementos: ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PhysicalLocation/cac:Address
NAAM20	cbc	ID	Código del municipio	E	A	1..15	Address	0..1	Si IdentificationCode=CO, debe corresponder a valor válido de lista de municipios en el numeral 16.15.3	1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:ID
NAAM21	cbc	CityName	Nombre de la ciudad	E	A	1-60	Address	0..1	Si *IdentificationCode es "CO"*, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la columna Nombre Municipio de 16.15.3	1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CityName
NAAM69	cbc	PostalZone	Código postal	E	A	1-10	Address	0..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.15.4 **Notificación:** Si identificationCode=CO y el valor no corresponde a la tabla 16.15.4	1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:PostalZone
NAAM22	cbc	CountrySubentity	Nombre del Departamento	E	A	1-60	Address	0..1	Si IdentificationCode *es "CO"*, *CountrySubentity* debe corresponder a uno de los valores de la columna *Nombre* de 16.15.2	1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentity
NAAM23	cbc	CountrySubentityCode	Código del Departamento	E	A	1-5	Address	0..1	Si *IdentificationCode es "CO"*, *CountrySubentity* debe corresponder a uno de los valores de la columna *Código* de 16.15.2	1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentityCode
NAAM24	cac	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	G			Address	0..1		1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine
NAAM25	cbc	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede elegir utilizar para poner toda la información de la dirección del transportador, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	E	A	1-300	Address	1..1	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine/cbc:Line
NAAM26	cac	Country	Grupo con información sobre el país	G			Address	1..1		1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NAAM27	cbc	IdentificationCode	Código identificador del país	E	A	3	Country	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.15.1, columna "Código alfa-2" **Rechazo:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna	1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:IdentificationCode
NAAM28	cbc	Name	Nombre del país	E	A	4-41	Country	0..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.15.1, columna "Nombre Común" **Notificación:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna	1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name
NAAM29	cbc	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país	A	A	2	Name	1..1	Para español, utilizar el literal "es" Ver lista de valores posibles en 16.7.1, columna "ISO 639-1" **Notificación:** si el contenido del presente atributo no corresponde a un valor de aquella columna **Notificación**: Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe contener el literal "es"	1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name/@languageID
NAAM30	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información tributarias del transportador	G			Party	1..1		1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme
NAAM31	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del transportador	E	A	5-450	PartyTaxScheme	1..1	En el caso de que el emisor desee también utilizar el nombre comercial del transportadors en el archivo de la documentos equivalentes, debe utilizar el elemento ../cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyName/cbc:Name	1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
NAAM32	cbc	CompanyID	Identificación del transportador	E	N	3..13	PartyTaxScheme	1..1	Número de identificación del transportador	1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
NAAM33		schemeAgencyID		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
NAAM34		schemeAgencyName		A	A		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
NAAM35		schemeID	DV del NIT del Transportador	A	N		CompanyID	0..1	Si transportador está identificado por NIT (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
NAAM36		schemeName		A	N		ProviderID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del transportador que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna "Código" del ítem;	1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
NAAM37	cbc	TaxLevelCode	Obligaciones del transportador	E	A	30	PartyTaxScheme	1..1	Este elemento representa el tipo de obligación. Ver lista de valores posibles en 16.5.4.1		/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode
NAAM38	cbc	listName	Régimen al que pertenece el transportador	A	A	10	TaxLevelCode	0..1	Opcional, si informado indicar "No aplica"	1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode/@listName
NAAM39	cac	RegistrationAddress	Grupo de información para informar **dirección fiscal del transportador**	G			PartyTaxScheme	0..1	Grupo de información para informar la **dirección fiscal del transportador.** El grupo deberá estar conformado por lo menos por el conjunto de elementos	1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode **Notificación**: Sino fue informado el conjunto de elementos : ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode		
NAAM40	cbc	ID	Código del municipio	E	A	1..15	RegistrationAddress	0..1	Si identificationCode=CO, debe corresponder a valor válido de lista de municipios **16.15.3**	1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:ID
NAAM41	cbc	CityName	Nombre de la ciudad	E	A	1-60	RegistrationAddress	0..1	Si *IdentificationCode es "CO"*, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la columna Nombre Municipio de **16.15.3**	1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CityName
NAAM70	cbc	PostalZone	Código Postal	E	A	1-10	RegistrationAddress	0..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.15.4 **Notificación:** Si el valor no corresponde a un valor correspondiente a la tabla 16.15.4		/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:PostalZone
NAAM42	cbc	CountrySubentity	Nombre del Departamento	E	A	1-60	RegistrationAddress	0..1	Si IdentificationCode *es "CO", CountrySubentity* debe corresponder a uno de los valores de la columna *Nombre* de **16.15.2**	1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentity
NAAM43	cbc	CountrySubentityCode	Código del Departamento	E	A	1-5	RegistrationAddress	1..1	Si *IdentificationCode es "CO", CountrySubentity* debe corresponder a uno de los valores de la columna *Código* de **16.15.2**	1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentityCode
NAAM44	de	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	G			RegistrationAddress	0..1		1.0	./cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NAAM45	cbc	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede elegir utilizar para poner toda la información de la dirección del adquiriente, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	E	A	1-300	AddressLine	1..1	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento.	1.0	../cac:AddressLine/cbc:Line
NAAM46	cac	Country	Grupo con información sobre el país	G			RegistrationAddress	1..1		1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine
NAAM47	cbc	IdentificationCode	Código identificador del país	E	A	3	Country	1..1	Ver lista de valores posibles en 16.15.1, columna "Código alfa-2" **Rechazo:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna	1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:IdentificationCode
NAAM48	cbc	Name	Nombre del país	E	A	4-41	Country	0..1	Ver lista de valores posibles en 16.15.1, columna "Nombre Común" **Notificación:** si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna.	1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:Name
NAAM49	cbc	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país	A	A	2	Name	1..1	Para español, utilizar el literal "es" Ver lista de valores posibles en 16.7.1, columna "ISO 639-1" **Notificación:** si el contenido del presente atributo no corresponde a un valor de aquella columna **Notificación**: Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe contener el literal "es"	1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:Name/@languageID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NAAM50	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios de la empresa de transporte	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
NAAM51	cbc	ID	Identificador del tributo del transportador	E	A	3-0	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.2.4.2 **Notificación:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador" (aceptase elemento sin contenido)	1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
NAAM52	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	10-30	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.2.4.2 **Notificación:** Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna "Nombre"	1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
NAAM53		PartyLegalEntity	Grupo de información legales del transportador	G			DeliveryParty	0..1		1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyLegalEntity
NAAM54	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del transportador	E	A	5-450	PartyLegalEntity	0..1	Nombre registrado en el RUT. Si el transportador es persona jurídica desea también utilizar el nombre comercial en el archivo de la documentos equivalentes, debe utilizar el elemento ../cac:AccountingSupplierParty/*cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name*	1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName
NAAM55	cbc	CompanyID	Identificador del transportador	E	N	3..13	PartyLegalEntity	1..1	Número identificación	1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
NAAM56		@schemeAgencyID		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
NAAM57		@schemeAgencyName		A	A		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
NAAM58		@schemeID	DV del NIT del Transportador	A	N		CompanyID	1..1	Si transportador está identificado por NIT (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeID
NAAM59		@schemeName		A	N		CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del transportador que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna "Código" del ítem;	1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeID
NAAM60	cac	CorporateRegistrationScheme	Grupo de información de registro del transportador	E	A		PartyLegalEntity	0..1		1.0	/CreditNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyLegalEntity/cac:CorporateRegistrationScheme
NAAN01	cac	PaymentMeans	Grupo de campos para información relacionadas con el pago del documento.	G			CreditNote	1..N		1.0	/CreditNote/cac:PaymentMeans
NAAN02	cbc	ID	Método de pago	E	N	1	PaymentMeans	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.8.1 Rechazo: si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	1.0	/CreditNote/cac:PaymentMeans/cbc:ID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NAAN03	cbc	PaymentMeansCode	Código correspondiente al medio de pago	E	A	1..3	PaymentMeans	1..1	Rechazo: Si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código" del numeral 16.8.2	1.0	/CreditNote/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentMeansCode
NAAN04	cbc	PaymentDueDate	Fecha en la cual es pagamento es debido	E	F	10	PaymentMeans	0..1	Obligatorio si es venta a crédito Rechazo: Si PaymentMeans/ID = 2 y PaymentDueDate no es informado	1.0	/CreditNote/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentDueDate
NAAN05	cbc	PaymentID	Identificador del pago	E	A	1..200	PaymentMeans	0..N	Texto libre para informar datos adicionales sobre el medio de pago	1.0	/CreditNote/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentID
NAAR01	cac	PaymentExchangeRate	Grupo de campos para información relacionadas con la tasa de cambio de moneda extranjera a peso colombiano (COP).	G			CreditNote	0..1	Seguir definición estándar del UBL para este grupo Obligatorio informar si la divisa base es diferente a COP	1.0	/CreditNote/cac:PaymentExchangeRate
NAAR02	cbc	SourceCurrencyCode	Divisa base del documento	E	A	3	PaymentExchangeRate	1..1	Rechazo: Si no es igual al elemento cbc:DocumentCurrencyCode Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 Rechazo: Si no corresponde a un valor de la lista	1.0	/CreditNote/cac:PaymentExchangeRate/cbc:SourceCurrencyCode
NAAR03	cbc	SourceCurrencyBaseRate	Base monetaria de la divisa extranjera para el cambio. Debe ser 1.00	E	N	2..15 p (2..6)	PaymentExchangeRate	0..1	Rechazo: Si trae valor diferente a 1.00	1.0	/CreditNote/cac:PaymentExchangeRate/cbc:SourceCurrencyBaseRate
NAAR04	cbc	TargetCurrencyCode	Divisa a la cual se hace la conversión	E	A	3	PaymentExchangeRate	1..1	si el cbc:DocumentCurrencyCode es diferente a COP debe contener literal COP, sino ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2	1.0	/CreditNote/cac:PaymentExchangeRate/cbc:TargetCurrencyCode
NAAR05	cbc	TargetCurrencyBaseRate	Base monetaria para la conversión. Debe ser 1.00	E	N	2..15 p (2..6)	PaymentExchangeRate	1..1	Rechazo: Si trae valor diferente a 1.00	1.0	/CreditNote/cac:PaymentExchangeRate/cbc:TargetCurrencyBaseRate
NAAR06	cbc	CalculationRate	Valor de la tasa de cambio entre las divisas	E	N	2..15 p (2..6)	PaymentExchangeRate	1..1	Se debe diligenciar con el valor de la tasa de cambio. Por ejemplo para USD-COP puede ser el valor de la TRM o tasa acordada entre las partes. Recuerde que el valor consignado acá va a ser la base para la conversión de tasa de cambio de la siguiente manera: Valor reportado * Valor de tasa de cambio = Valor en reportado en divisa informada en TargetCurrencyCode. Este valor es el que se debe usar para reportar los valores en la segunda divisa en representación gráfica, si así lo necesita el generador	1.0	/CreditNote/cac:PaymentExchangeRate/cbc:CalculationRate
NAAR07	cbc	Date	Fecha en la que se fijó la tasa de cambio (CalculationRate)	E	F	10	PaymentExchangeRate	1..1	Fecha en la que se acordó la tasa de cambio	1.0	/CreditNote/cac:PaymentExchangeRate/cbc:Date
NAAQ01	cac	AllowanceCharge	Grupo de campos para información relacionadas con un cargo o un descuento	G			CreditNote	0..N	Descuentos o cargos a nivel de Nota ajuste de documento Equivalente en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir documentos equivalentes o documento equivalente, es decir descuentos o cargos que no afectan las bases gravables.	1.0	/CreditNote/AllowanceCharge
			Los descuentos o cargos que afectan bases gravables se informan a nivel de ítem.								
NAAQ02	cbc	ID	Número de Línea	E	N	1..3	AllowanceCharge	1..1	Empieza con "1", los números utilizados en los diferentes grupos deben ser consecutivos	1.0	
NAAQ03	cbc	ChargeIndicator	Indica que el elemento es un Cargo y no un descuento	E	B	4..5	AllowanceCharge	1..1	Cargo es true, es un Débito aumenta el valor del documento y se debe reportar en el LegalMonetary. Descuento es false, un Crédito descuenta el valor del documento equivalente antes de tributos y debe reportarse en el LegalMonetary El elemento solamente puede identificar una de la información Rechazo: Si este elemento contiene una información diferente de "true" o "false"	1.0	…//AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator
NAAQ04	cbc	AllowanceChargeReasonCode	Código para categorizar el descuento de acuerdo a tabla 16.11. Solo para descuentos a nivel de documento Equivalente	E	A	2	AllowanceCharge	0..1	Obligatorio de informar si es descuento a nivel de Nota de ajuste del documento Equivalente. De acuerdo a los valores establecidos en la tabla 16.11 Rechazo: Si es descuento y no se informa	1.0	…//AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReasonCode
NAAQ05	cbc	AllowanceChargeReason	Razón (texto): Texto libre para informar de la razón del descuento.	E	A	10..500	AllowanceCharge	1..1	Obligatorio si hay un recargo o descuento, entonces este elemento debe ser informado. Rechazo: si hay un cargo o descuento y este elemento no es informado.	1.0	…//AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReason
NAAQ06	cbc	MultiplierFactorNumeric	Porcentaje a aplicar.	E	N	1..6 p (	AllowanceCharge	1..1	Porcentaje aplicado en decimales, debe corresponder a un valor entre 0 a 100. Notificación: si este elemento > 100	1.0	…//AllowanceCharge/cbc:MultiplierFactorNumeric
NAAQ07	cbc	Amount	Valor total del cargo o descuento, producto (resultado/multiplicación) entre MultiplierFactorNumeric y BaseAmount	E	N	4..15 p (2..6)	AllowanceCharge	1..1	Valor numérico del Cargo el Descuento Si es descuento, no puede ser superior al valor base Rechazo: Si ../AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es true y ../AllowanceCharge/cbc:Amount > ../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount	1.0	…//AllowanceCharge/cbc:Amount
NAAQ08		@currencyID	Código de moneda	A			Amount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral16.3.2 Rechazo: Si el es diferente a cbc:DocumentCurrencyCode	1.0	…//cac:AllowanceCharge/cbc:Amount/@currencyID
NAAQ09	cbc	BaseAmount	Valor Base para calcular el descuento o el cargo	E	N	4..15 p (2..6)	AllowanceCharge	1..1	Positivo mayor que cero Rechazo: Si es negativo ../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount Si es descuento, no puede ser superior al valor total del documento Equivalente Rechazo: si ../AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es true y ../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount > ../LegalMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount	1.0	…//AllowanceCharge/cbc:BaseAmount
NAAQ10		@currencyID	Código de moneda	A			BaseAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral16.3.2 Rechazo: Si el es diferente a cbc:DocumentCurrencyCode	1.0	…//cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount/@currencyID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NAAS01	cac	TaxTotal	Grupo de campos para información totales relacionadas con un tributo	G			CreditNote	0..N	Grupo que informa los totales para un impuesto. Es decir, por cada impuesto que se requiera informar el total, debe ir un grupo taxTotal. Un bloque para cada código de tributo Rechazo: Si existe más de un grupo /CreditNote/TaxTotal con el mismo valor en el elemento /CreditNote/TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID Algunos tributos deben ser la suma de las líneas del documento Equivalente Rechazo: Si existe un grupo /CreditNote/TaxTotal en el cual el valor en el elemento /CreditNote/TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID es "IVA", o cualquier otro que se hay informado a nivel de Ítem (CreditNoteLine) Y no existe ningún grupo /CreditNote/cac:CreditNoteLine en el cual el elemento /CreditNote/cac:CreditNoteLine/TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID tenga el mismo valor	1.0	/CreditNote/TaxTotal
NAAS02	cbc	TaxAmount	Valor del tributo	E	N	0..15 p (2.)	TaxTotal	1..1	Suma de todos los elementos ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount Rechazo: Si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount	1.0	../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount
						.6)			Suma de todos los elementos ./cac:WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount Rechazo: Si ../cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de ./cac:WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount		
NAAS03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral16.7.2 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
NAAS04	cbc	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	G			TaxTotal	1..N	Debe ser informado un grupo de estos para cada tarifa.	1.0	/CreditNote/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal
NAAS05	cbc	TaxableAmount	Base Imponible sobre la que se calcula el valor del tributo	E	N	0..15 p (2..6)	TaxSubtotal	1..1	Base Imponible sobre la que se calcula el valor del tributo	1.0	../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
NAAS06		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxableAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral16.7.2 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	.../cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID
NAAS07	cbc	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible	E	N	0..15 p (2..6)	TaxSubtotal	1..1	Rechazo si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ./cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount * ./cac:TaxTotal/cbc:Percent.	1.0	../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NAAS08		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	.../cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
NAAS13	cac	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	G			TaxSubtotal	1..1		1.0	../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory
NAAS14	cbc	Percent	Tarifa del tributo	E	N	0..5 p (0.3)	TaxCategory	0..1	En el caso de que la tarifa del tributo sea un porcentaje: informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible	1.0	/CreditNote/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent
NAAS15	cac	TaxScheme	Grupo de información específicas sobre el tributo	G			TaxCategory	1..1		1.0	../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
NAAS16	cbc	ID	Identificador del tributo	E	A	3..10	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.2 Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador". Si el tributo a informar NO está en la tabla utilizar el código ZZ	1.0	../cac:TaxScheme/cbc:ID
NAAS17	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	10..30	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.2 Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna "Nombre"	1.0	../cac:TaxScheme/cbc:Name
NAAU01	cac	LegalMonetaryTotal	Grupo de campos para información relacionadas con los valores totales aplicables a la Nota	G	N		CreditNote	1..1		1.0	/CreditNote/LegalMonetaryTotal

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NAAU02	cbc	LineExtensionAmount	Total Valor Bruto antes de tributos: Total valor bruto, suma de los valores brutos de las líneas del Documento Equivalente.	E	N	4..15 p (2..6)	LegalMonetaryTotal	1..1	El Valor Bruto antes de tributos tiene que ser la suma de los valores de las líneas del documento Equivalente que contienen el valor comercial Rechazo: Si round(/sig:CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount) es distinto de round(sum(/sig:CreditNote/cac:CreditNoteLine/cbc:LineExtensionAmount))	1.0	.../LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount
NAAU03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		LineExtensionAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	.../LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount/@currencyID
NAAU04	cbc	TaxExclusiveAmount	Total Valor Base Imponible: Base imponible para el cálculo de los tributos	E	N	4..15 p (2..6)	LegalMonetaryTotal	1..1	El Valor Base Imponible tiene que ser la suma de los valores de las bases imponibles de todas líneas de detalle. Rechazo: Si round(//cbc:TaxExclusiveAmount) es distinto de round(sum(//cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal[1]/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount))	1.0	.../LegalMonetaryTotal/cbc:TaxExclusiveAmount
NAAU05		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			TaxExclusiveAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxExclusiveAmount/@currencyID
NAAU06	cbc	TaxInclusiveAmount	Total de Valor Bruto más tributos	E	N	4..15 p(2..6)	LegalMonetaryTotal	1..1	El Valor Bruto más tributos tiene que ser igual a Valor Bruto del Documento	1.0	.../LegalMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Equivalente documento equivalente que contienen el valor comercial más la Suma de los Tributos de todas las líneas de detalle. Rechazo: si round(//cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount + sum(//cac:TaxTotal[not(ancestor::cac:CreditNoteLine)]/cbc:TaxAmount)) es distinto de round(//cbc:TaxInclusiveAmount)		
NAAU07		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			TaxInclusiveAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	…//LegalMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount/@currencyID
NAAU08	cbc	AllowanceTotalAmount	Descuento Total: Suma de todos los descuentos aplicados al total del Documento Equivalente documento equivalente	E	N	4..15 p (2..6)	LegalMonetaryTotal	0..1	El Valor del Descuento Total es igual a la Suma de todos los descuentos globales aplicados al total del Documento Equivalente documento equivalente. Rechazo: Si round(/sig:CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount) es distinto de round(sum(/sig:CreditNote/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator “fal”e”]/cbc:Amount))	1.0	…//LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount
NAAU09		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			AllowanceTotalAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	…//LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount/@currencyID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NAAU10	cbc	ChargeTotalAmount	Cargo Total: Suma de todos los cargos aplicados al total del Documento Equivalente documento equivalente	E	N	4..15 p (2..6)	LegalMonetaryTotal	0..1	El Valor del Cargo Total es igual a la Suma de todos los cargos globales aplicados al total del Documento Equivalente documento equivalente. Rechazo: Si round(/sig:CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount) es distinto de round(sum(/sig:CreditNote/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator “tr”e”]/cbc:Amount))	1.0	…//LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount
NAAU11		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			ChargeTotalAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	…//LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount/@currencyID
NAAU14	cbc	PayableAmount	Valor a nota de ajuste: Valor total de Items (incluyendo cargos y descuentos a nivel de items)+valor tributos + valor cargos	E	N	0..15 p (2..6)	LegalMonetaryTotal	1..1	El Valor de la Nota de Ajuste del Documento Equivalente es igual a la Suma de Valor Bruto más tributo - Valor del Descuento Total + Valor del Cargo Total Rechazo: Si let $TaxInclusiveAmount := if (boolean(//cbc:TaxInclusiveAmount)) then //cbc:TaxInclusiveAmount else 0.00, $SumTotalAllowance := if (boolean(//cbc:AllowanceTotalAmount)) then //cbc:AllowanceTotalAmount else 0.00, $SumTotalCharge := if (boolean(//cbc:ChargeTotalAmount)) then //cbc:ChargeTotalAmount else 0.00, $PayableAmount := $TaxInclusiveAmount	1.0	…//LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									- $SumTotalAllowance + $SumTotalCharge return round(number($PayableAmount)) es distinto de round(//cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount)		
NAAU15		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			PayableAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	…//LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount/@currencyID
NAAV01	cac	CreditNoteLine	Grupo de campos para información relacionadas con una línea de la nota	G			CreditNote	1..N		1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine
NAAV02	cbc	ID	Número de Línea	E	N	1..4	CreditNoteLine	1..1	Notificación: Si contiene un valor ya utilizado en el elemento /CreditNote/cac:CreditNoteLine/cbc:ID en otro grupo de este archivo Notificación: Si los números utilizados en los diferentes grupos no son consecutivos, empezando en “1”	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cbc:ID
NAAV03	cbc	Note	Información Adicional: Texto libre para añadir información adicional al artículo.	E	A	20..500	CreditNoteLine	0..N	Texto libre para añadir información adicional al artículo.	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cbc:Note
NAAV04	cbc	CreditedQuantity	Cantidad del producto o servicio	E	N		CreditNoteLine	1..1	Rechazo: Si el valor expresado es negativo	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cbc:CreditedQuantity
NAAV05		@unitCode	Identificación de la unidad de medida	A	A	2..5	CreditedQuantity	1..1	Corresponde a uno de los valores de la tabla de unidades de medida del numeral 16.14	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cbc:CreditedQuantity/@unitCode

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NAAV06	cbc	LineExtensionAmount	Valor total de la línea. Cantidad x Precio Unidad menos descuentos más recargos Que apliquen para la línea.	E	N	0..15 p (2..6)	CreditNoteLine	1..1	Valida Valor total de la línea. El Valor Total de la línea es igual al producto de Cantidad x Precio Unidad menos Descuentos más Recargos que apliquen para la línea. Rechazo: si 3. /Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount es distinto de (/Invoice/Price/cbc:PriceAmount * /Invoice/Price/cbc:Price/BaseQuantity) – (/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount, correspondientes a aquellos grupos en donde /Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es “falseo) + (/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount, correspondientes a aquellos grupos en donde AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es “true”) Nota: Si se informa el grupo InvoiceLine/cac:PricingReference el valor de LineExtensionAmout es cero (0.00), ya que se trata de muestra o regalo comercial.	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cbc:LineExtensionAmount

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NAAV07		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			LineExtensionAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cbc:LineExtensionAmount/@currencyID
NAAX01	cac	TaxTotal	Grupo de campos para información relacionadas con un tributo aplicable a esta línea de la nota	G			CreditNoteLine	0..N	Un bloque para cada código de tributo Rechazo: Si existe más de un bloque con el mismo valor en el elemento de:TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID Este grupo NO debe ser informado para ítems excluidos de acuerdo a lo establecido en el ET. A nivel de ítem solo aplica para tributos que deban informase a nivel de ítem, ejemplo, IVA.	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal
NAAX02	cbc	TaxAmount	Valor del tributo	E	N	0..15p (2.6)	TaxTotal	1..1	Suma de todos los elementos ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount Rechazo: Si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount o dicho de otro modo every $i in //cac:CreditNoteLine satisfies if ($i/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID ' ''1') then round($i/cac:TaxTotal[cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID ' ''1']/cbc:TaxAmount) = round(sum($i/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal[cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID ' ''1']/cbc:TaxAmount)) else true()	1.0	../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Nota: 01, representa a un código de impuesto, pero para el cálculo se debe considerar todos los tipos de impuesto que aplique a esta línea.		
NAAX03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
NAAX04	cbc	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	G			TaxTotal	1..N	Debe ser informado un grupo de estos para cada tarifa.	1.0	../cac:TaxTotal/TaxSubtotall
NAAX05	cbc	TaxableAmount	Base Imponible sobre la que se calcula el valor del tributo	E	N	0..15p (2.6)	TaxSubtotal	1..1	Base gravable del B/S es responsabilidad del generador, colocar la base gravable correspondiente a la cantidad de ítems que está reportando. Tenga en cuenta incluir los descuentos no condicionados y cargos en caso de existir. Recuerde que para las muestras gratis la base gravable es el valor comercial de dichas muestras gratis	1.0	../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
NAAX06		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			TaxableAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	../cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID
NAAX07	cbc	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible	E	N	0..15p (2.6)	TaxSubtotal	1..1	Rechazo: Para tributos cuya tarifa se enuncia en porcentajes si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount * ../cac:TaxTotal/cbc:Percent o dicho de otro modo	1.0	./cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									(every $i in //cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal[cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID ' ''1']/cac:TaxSubtotal satisfies round($i/cbc:TaxAmount) = round(((($i/cbc:TaxableAmount * $i/cac:TaxCategory/cbc:Percent) div 100))) Nota: 01, representa a un código de tributos cuya tarifa se enuncia en porcentajes, pero para el cálculo se debe considerar todos los tipos de impuesto que aplique a esta línea.		
NAAX08		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
NAAX13	cac	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	G			TaxSubtotal	1..1		1.0	../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory
NAAX14	cbc	Percent	Tarifa del tributo	E	N	0..5p (0.3)	TaxCategory	0..1	En el caso de que la tarifa del tributo sea un porcentaje: informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible Notificación: si la tarifa no corresponde a la de la tabla 16.3.8 y el Impuesto corresponde a uno de los mencionados en dicha tabla (../TaxScheme/ID)	1.0	../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent
NAAX15	cac	TaxScheme	Grupo de información específicas sobre el tributo	G			TaxCategory	1..1		1.0	../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
NAAX16	cbc	ID	Identificador del tributo	E	A	3..10	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.2	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador"		
NAAX17	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	10..30	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.2 Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna "Nombre"	1.0	../cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme /cbc:Name
NABE01	cac	AllowanceCharge	Grupo de campos para información relacionadas con un cargo o un descuento	G			CreditNoteLine	0..N	Este grupo se debe informar a nivel de ítem, si y solamente si el cargo o descuento afecta la base gravable del ítem. Si un cargo individual, general al Documento Equivalente documento equivalente genera IVA, debe reportarse como ítem. Para el caso de los descuentos a nivel de ítem no es necesario codificarlos.	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:AllowanceCharge
NABE02	cbc	ID	Número de Línea	E			AllowanceCharge	1..1	Empieza con "1", los números utilizados en los diferentes grupos deben ser consecutivos	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ID
NABE03	cbc	ChargeIndicator	Indica que el elemento es un Cargo y no un descuento	E	B	4..5	AllowanceCharge	1..1	Cargo es true, es un Débito aumenta el valor del Documento Equivalente documento equivalente y se debe reportar en el LegalMonetary. Descuento es false, un Crédito descuenta el valor del Documento Equivalente documento equivalente antes de tributos y debe reportarse LegalMonetary El elemento solamente puede identificar una de la información	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Rechazo:Si este elemento contiene una información diferente de “true” o “false”		
NABE04	cbc	AllowanceChargeReason	Razón (texto): Texto libre para informar de la razón del descuento.	E	A	10..5000	AllowanceCharge	0..1	Si es descuento entonces valor es Discount	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReason
NABE05	cbc	MultiplierFactorNumeric	Porcentaje: Porcentaje que aplicar.	E	N	1..6p(0..2)	AllowanceCharge	1..1	Porcentaje aplicado en decimales Notificación: si este elemento > 100	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:MultiplierFactorNumeric
NABE06	cbc	Amount	Valor total del cargo o descuento: Resultado de la multiplicación entre el MultiplierFactorNumeric y BaseAmount	E	N	4..15p(2..6)	AllowanceCharge	1..1	Valor numérico del Cargo el Descuento Si es descuento, no puede ser superior al valor base Rechazo:Si ../AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es true y ../AllowanceCharge/cbc:Amount > ../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount
NABE07		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		Amount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount/@currencyID
NABE08	cbc	BaseAmount	Valor Base para calcular el descuento el cargo	E	N	4..15p(2..6)	AllowanceCharge	1..1	Positivo mayor que cero Rechazo:Si es negativo ../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount Si es descuento, no puede ser superior al valor total del Documento Equivalente documento equivalente Notificación: si ../AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es true y ../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount >	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									../LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount		
NABE09		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		BaseAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount/@currencyID
NAAZ01	cac	Item	Grupo de información que describen las características del artículo o servicio	G			CreditNoteLine	1..1		1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item
NAAZ02	cbc	Description	Descripción: Descripción del artículo o servicio a que se refiere esta línea de la nota	E	A	5..300	Item	1..3		1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cbc:Description
NAAZ03	cbc	PackSizeNumeric	Cantidad de unidad de este artículo por empaque	E	N	1..10	Item	0..1	Por ejemplo, si el artículo en CreditNoteLine son tres “six pack”: la cantidad que va en PackSizeNumeric es 6, mientras a la cantidad que va en Price/BaseQuantity es 3, y el total de latas que se está describiendo son 18		/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cbc:PackSizeNumeric
NAAZ04	cbc	BrandName	Marca: Marca del artículo	E	A	1..100	Item	0..3		1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cbc:BrandName
NAAZ05	cbc	ModelName	Modelo: Modelo del artículo	E	A	1100	Item	0..3		1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cbc:ModelName
NAAZ06	cac	SellersItemIdentification	Grupo de datos de identificación del artículo o servicio de acuerdo con el emisor	G			Item	0..1		1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cac:SellersItemIdentification
NAAZ07	cbc	ID	Código del emisor correspondiente al artículo	E	A	1..50	SellersItemIdentification	0..1		1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cac:SellersItemIdentification/cbc:ID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NAAZ08	cbc	ExtendedID	Código del emisor correspondiente a una subespecificación del artículo	E	A	1..50	SellersItemIdentification	0..1		1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cac:SellersItemIdentification/cbc:ExtendedID
NAAZ09	cac	StandardItemIdentification	Grupo de datos de identificación del artículo o servicio de acuerdo con un estándar	G			Item	1..1	Son admitidas hasta tres codificaciones estándar para un mismo artículo	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification
NAAZ10	cbc	ID	Código de acuerdo con el estándar descrito en el atributo ID/@schemeAgencyID	E	A		StandardItemIdentification	1..1	Código del ítem de acuerdo al estándar informado en @schemID	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID
NAAZ11		@schemeID	Código del estándar	A	A		ID	1..1	Ver estándares en 16.9 Notificación:si el código no existe en un estándar cerrado Ejemplo: UNSPSC Notificación: si el código no sigue la regla de formación de un código abierto, pero con valores verificables Ejemplo: GTIN Ejemplo:Partidas arancelarias	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeID
NAAZ12		@schemeName	Código del estándar	A	A		ID	1..1	Ver estándares en el numeral 16.9 **Notificación:** si el código no existe en un estándar cerrado Ejemplo: UNSPSC **Notificación:** si el código no sigue la regla de formación de un código abierto, pero con valores verificables Ejemplo: GTIN Ejemplo: Partidas arancelarias. **Aplicara rechazo:** si la codificación es diferente a UNSPSC, GTIN	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeName

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NAAZ14		@schemeAgencyID	Código del estándar	A	A		ID	0..1	Rechazo: Si ID@schemeID = 010 y ID@schemeAgencyID <> 9	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeAgencyID
NAAZ13		@schemeAgencyName	Código del estándar	A	A		ID	0..1	**Notificación:** Si *ID@schemeID* = 010 y *ID@schemeAgencyID* <> 9	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeAgencyName
NABB01	cac	Price	Grupo de información que describen los precios del artículo o servicio	G			CreditNoteLine	1..1		1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Price
NABB02	cbc	PriceAmount	Valor del artículo o servicio	E	N	0..15p(2..6)	Price	1..1		1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Price
NABB03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			PriceAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral16.7.2 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Price/cbc:PriceAmount/@currencyID
NABB04	cbc	BaseQuantity	La cantidad real sobre la cual el precio aplica	E	N	1..6	Price	1..1		1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Price/cbc:BaseQuantity
NABB05		@unitCode	Unidad de la cantidad del artículo solicitado	A	A	1..3	BaseQuantity	1..1	Ver lista de valores posibles en 16.14 Notificación: si el valor del atributo no se encuentra en la columna “Unida”	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Price/cbc:BaseQuantity/@unitCode

8.12.2 Nota de ajuste de tipo debito al documento equivalente electrónico

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NADAA01		DebitNote	Nota de Débito Electrónica — (raiz)	G				1..1		1.0	/DebitNote
NADAA02	ext	UBLExtensions	Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para toda Nota electrónica	G			DebitNote	1..1		1.0	/DebitNote/ext:UBLExtensions
NADAB01	ext	UBLExtension		G			UBLExtensions	2..N	Se requiere que para el documento Nota (DebitNote) existan declarados a lo menos dos nodos obligatorios //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions y //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature	1.0	/DebitNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension
NADAB02	ext	ExtensionContent	Contenido de las definiciones de extensiones de la DIAN. Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para toda Nota electrónica (DianExtensions y Signature)	G			UBLExtension	1..1		1.0	/root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
NADAB03	sts	DianExtensions	Grupo de información sobre el documento, el prestador de servicios, y el software utilizado	G			ExtensionContent	1..1	**Rechazo**: Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo sts:DianExtensions	1.0	/root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions
NADAB13	sts	InvoiceSource	Grupo de información de país del documento electrónico	G			InvoiceSource	1..1		1.0	/root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NADAB14	cbc	IdentificationCode		E	A	2	InvoiceSource	1..1	Debe ser informado el literal “CO”	1.0	/root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode
NADAB15		listAgencyID		A	N		Identification Code	1..1	Debe ser informado el literal “6”	1.0	/root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyID
NADAB16		listAgencyName		A	A		Identification Code	1..1	Debe ser informado el literal “United Nations Economic Commission for Europe”	1.0	/root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyName
NADAB17		listSchemeURI		A	A		Identification Code	1..1	Debe ser informado el literal “urn:oasis:names:specification:ubl:codelist:gc:CountryIdentificationCode-2.1”	1.0	/root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listSchemeURI
NADAB18	sts	SoftwareProvider	Grupo de información sobre el prestador de servicios	G			DianExtensions	1..1		1.0	/root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NADAB19	sts	ProviderID	Identificador del Proveedor Tecnológico utilizado en la emisión de la Nota. Un Obligado a facturar puede ser también Proveedor Tecnológico para sí mismo u otros, en cuyo caso será Proveedor Tecnológico	E	N		SoftwareProvider	1..1	NIT del Proveedor Tecnológico debe estar registrado en la DIAN, si DV.	1.0	/root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID
NADAB20		@schemeAgencyID		A	N		ProviderID	1..1	Debe ser informado el literal “195”	1.0	/root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderI/@schemeAgencyID
NADAB21		@schemeAgencyName		A	A		ProviderID	1..1	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	/root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeAgencyName
NADAB22		@schemeID	DV del NIT del Proveedor Tecnológico	A	N		ProviderID	0..1	Si Proveedor Tecnológico está identificado por NIT (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeID
NADAB23		@schemeName		A	N		ProviderID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Proveedor Tecnológico que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	1.0	/root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeName

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NADAB24	sts	softwareID	Identificador Software: Identificador del software habilitado para la emisión de Notas	E	A		SoftwareProvider	1..1	Identificador del software asignado cuando el software si activa en el Sistema de Facturación Electrónica debe corresponder a un software autorizado para este OFE	1.0	/root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID
NADAB25		@schemeAgencyID		A	N		softwareID	1..1	Debe ser informado el literal “195”	1.0	/root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@schemeAgencyID
NADAB26		@schemeAgencyName		A	A		softwareID	1..1	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	/root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@schemeAgencyName
NADAB27	sts	SoftwareSecurityCode	Huella del software que autorizó la DIAN al Obligado a Facturar Electrónicamente o al Proveedor Tecnológico	E	A	48	DianExtensions	1..1	Definida en el numeral 14.2 **Rechazo**: Si la huella no corresponde a un software autorizado para este OFE	1.0	/root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode
NADAB28		@schemeAgencyID		A	N		SoftwareSecurityCode	1..1	Debe ser informado el literal “195”	1.0	/root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyID
NADAB29		@schemeAgencyName		A	A		SoftwareSecurityCode	1..1	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	/root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyName

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NADAB30	sts	AuthorizationProvider	Grupo de Información del Proveedor Autorizado (PA) por la DIAN	E	N	9	DianExtensions	1..1		1.0	/root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider
NADAB31	sts	AuthorizationProviderID		E	N		AuthorizationProvider	1..1	Debe corresponder al Nit de la DIAN **Rechazo**: Si AuthorizationProviderID no corresponde al NIT de la DIAN (**800197268**)	1.0	/root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID
NADAB32		@schemeAgencyID		A	N		AuthorizationProviderID	1..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	/root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyID
NADAB33		@schemeAgencyName		A	A		AuthorizationProviderID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyName
NADAB34		@schemeID		A	N		AuthorizationProviderID	0..1	DV del NIT debe ser informado en @schemeID. DV de DIAN es **4**	1.0	/root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeID
NADAB35		@schemeName		A	N		AuthorizationProviderID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) Debe informar 31	1.0	/root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeName

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NADAB36	sts	QRCode		E	N		DianExtensions	1..1	Debe corresponder a la siguiente URL "https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=CUFE" donde la palabra CUFE debe ser reemplazada por el CUFE o CUDE del documento electrónico	1.0	/root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:QRCode

NADAC01	ext	UBLExtension	Contenido de las definiciones de extensiones de la DIAN. Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para toda nota electrónica (DianExtensions y Signature)	G			UBLExtensions	2..N	Se requiere que para el documento factura (DebitNote) existan declarados a lo menos dos nodos obligatorios
									//ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions
									y
									//ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature
										1.0	/DebitNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension

NADAC02	ext	ExtensionContent		G			UBLExtension	1..1		1.0	/root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
NADAC03	Ds	Signature	Grupo de información sobre la firma del documento	G			ExtensionContent	1..1	**Rechazo**: Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo ds:Signature Ver definición en numeral 8.7	1.0	/root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions
NADAD01	cbc	UBLVersionID	Versión base de UBL usada para crear este perfil	E	A	7..8	DebitNote	1..1	**Rechazo:** Si este elemento no equivale al literal "UBL 2.1"	1.0	/DebitNote/cbc:UBLVersionID
NADAD02	cbc	CustomizationID	Indicador del tipo de operación	E	A	1..4	DebitNote	1..1	**Rechazo:** Si contiene un valor distinto a los definidos en el grupo en la tabla 16.4.2	1.0	/DebitNote/cbc:CustomizationID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NADAD03	cbc	ProfileID	Versión del Formato: Indicar versión del documento.	E	A	55	DebitNote	1..1	**Rechazo:** Si este elemento no equivale al literal "DIAN 2.1: Nota de ajuste débito al documento equivalente"	1.0	/DebitNote/cbc:ProfileID
NADAD04	cbc	ProfileExecutionID	Código que describe el "ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico"; este código es el testigo de que el valor registrado en *cbc:UUID.@schemeID* es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	E	N	1	DebitNote	1..1	**Rechazo:** Si contiene un valor distinto a los definidos en el grupo en 16.1.	1.0	/DebitNote/cbc:ProfileExecutionID
NADAD05	cbc	ID	Número de documento: Número de Nota. Incluye prefijo + consecutivo de nota a	E	A	1..20	DebitNote	1..1	**Rechazo:** No se permiten caracteres adicionales como espacios o guiones	1.0	/DebitNote/cbc:ID
NADAD06	cbc	UUID	CUDE de la Nota Débito. Elemento que verifica la integridad de la información recibida	E	A	86	DebitNote	1..1	Definido en el numeral 14.1.4 **Rechazo:** Si el valor *UUID* no está correctamente calculado	1.0	/DebitNote/cbc:UUID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NADAD07		@schemeID	Código que describe el "ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico"; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	A	N		UUID	1..1	**Rechazo:** Si contiene un valor distinto a los definidos en el grupo en 16.1.1	1.0	/DebitNote/cbc:UUID/@schemeID
NADAD08		@schemeName	Identificador del algoritmo utilizado para el cálculo del CUDE	A	A	11	UUID	1..1	Ver lista de valores posibles en 16.2. **Rechazo:** Si el contenido de este atributo no corresponde a algún de los valores de la columna "Código"	1.0	/DebitNote/cbc:UUID/@schemeName
NADAD09	cbc	IssueDate	Fecha de utilizada para generación del CUDE	E	F	10	DebitNote	1..1	Considerando zona horaria de Colombia (-5):	1.0	/DebitNote/cbc:IssueDate
NADAD10	cbc	IssueTime	Hora de emisión	E	H	14	DebitNote	1..1	Es Debe ser informada la hora en una zona horaria -5, que es la zona horaria oficial de Colombia.	1.0	/DebitNote/cbc:IssueTime
NADAD11	cbc	Note	Información adicional: Texto libre, relativo al documento	E	A	5-5000	DebitNote	0..N		1.0	/DebitNote/cbc:Note
NADAD15	cbc	DocumentCurrencyCode	Divisa de la Factura: Divisa aplicable a toda la nota	E	A	3	DebitNote	1..1	Ver lista de valores posibles en16.7.2 **Rechazo:** Si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	1.0	/DebitNote/cbc:DocumentCurrencyCode

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NADAD16	cbc	LineCountNumeric	Número o cantidad de elementos DebitNoteLine en el documento.	E	N	1-500	DebitNote	1..1	Debe coincidir con el número de ocurrencias del grupo */DebitNote/cac:DebitNoteLine* **Rechazo:** Si el valor de /DebitNote/cbc:LineCountNumeric <> número de ocurrencias del grupo /DebitNote/cac:DebitNoteLine	1.0	/DebitNote/cbc:LineCountNumeric
NADAE01	cac	InvoicePeriod	Grupo de campos relativos al Periodo de Facturación: Intervalo de fechas la las que referencia la factura por ejemplo en servicios públicos	G			DebitNote	0..1	Para utilizar en los servicios públicos, contratos de arrendamiento, matriculas en educación, etc. Rechazo: Este grupo se debe informar de manera obligatoria cunado el CustomizationID sea igual a "32"	1.0	/DebitNote/cac:InvoicePeriod
NADAE02	cbc	StartDate	Fecha de inicio del periodo de facturación	E	F	10	InvoicePeriod	1..1		1.0	/DebitNote/cac:InvoicePeriod/cbc:StartDate
NADAE03	cbc	StartTime	Hora de inicio del periodo de facturación	E	H	14	InvoicePeriod	0..1		1.0	/DebitNote/cac:InvoicePeriod/cbc:StartTime
NADAE04	cbc	EndDate	Fecha de fin del periodo de facturación	E	F	10	InvoicePeriod	1..1		1.0	/DebitNote/cac:InvoicePeriod/cbc:EndDate
NADAE05	cbc	EndTime	Hora de fin del periodo de facturación	E	H	14	InvoicePeriod	0..1		1.0	/DebitNote/cac:InvoicePeriod/cbc:EndTime
NADBF01	cac	DiscrepancyResponse	Grupo para explicaciones sobre la naturaleza de la Nota Débito	G			DebitNote	1..N			/DebitNote/cac:DiscrepancyResponse
NADBF02	cbc	ReferenceID	Identifica la sección de la factura original a la cual se aplica la corrección	E	N	1..4	Discrepancy Response	0..1		1.0	/DebitNote/cac:DiscrepancyResponse/cbc:ReferenceID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NADBF03	cbc	ResponseCode	Código de descripción de la corrección	E			Discrepancy Response	1..1	Nota Débito: Ver lista de valores posibles en 16.6 **Rechazo:** Si el contenido de este atributo no corresponde a algún de los valores de la columna "Código"	1.0	/DebitNote/cac:DiscrepancyResponse/cbc:ResponseCode
NADBF04	cbc	Description	Descripción de la naturaleza de la corrección	E	A	20..5000	Discrepancy Response	1..N		1.0	/DebitNote/cac:DiscrepancyResponse/cbc:Description
NADBG01	cac	BillingReference	Grupo de de información para referenciar la factura electrónica que afecta la nota	G			DebitNote	1..N	Referenciar DE afectado por la Nota de ajuste. Solamente puede reportar DE de un mismo receptor. Si CustomizationID = 31 entonces debe aparecer una vez	1.0	/CreditNote/cac:BillingReference
NADBG02	cac	InvoiceDocumentReference	Grupo de información para factura relacionada	E	A		BillingReference	1..1		1.0	/DebitNote/cac:BillingReference/cac:InvoiceDocumentReference
NADBG03	cbc	ID	Prefijo + Número de la factura relacionada	E	F	10	BillingReference	1..1		1.0	/DebitNote/cac:BillingReference/cac:InvoiceDocumentReference/cbc:ID
NADBG04	cbc	UUID	CUDE de la factura relacionada				BillingReference	1..1	**Rechazo:** Si CUDE factura relacionada no existe		/DebitNote/cac:BillingReference/cac:InvoiceDocumentReference/cbc:UUID
NADBG05		@schemeName	Algoritmo del CUDE				UUID	1..1			/DebitNote/cac:BillingReference/cac:InvoiceDocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
NADBG06	cbc	IssueDate	Fecha del DE referenciado				BillingReference	1..1	**Rechazo:** Si fecha de factura > DebitNote/cbc:IssueDate		/DebitNote/cac:BillingReference/cac:InvoiceDocumentReference/cbc:IssueDate

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NADBG07	cbc	DocumentTypeCode	Código del Documento Equivalente referenciado	E	N	2..3	InvoiceDocumentReference	1..1	Se debe informar el código del documento equivalente que se esta referenciando en la nota de ajuste	1.0	/DebitNote/cac:BillingReference/cac:InvoiceDocumentReference/cbc:DocumentTypeCode
NADAJ01	cac	AccountingSupplierParty	Grupo con información que definen el obligado a facturar: Emisor de la nota	G			DebitNote	1..1		1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty
NADAJ02	cbc	AdditionalAccountID	Identificador de tipo de organización jurídica de la organización o persona	E	A	1	AccountingSupplierParty	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.3 **Rechazo:** Si este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cbc:AdditionalAccountID
NADAJ03	cac	Party	Grupo con información generales sobre el obligado a Facturar	G			AccountingSupplierParty	1..1		1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party
NADAJ04	cbc	IndustryClasificationCode	Corresponde al código de actividad económica CIIU	E	A		Party	0..1	Identifica el código de actividad económica del emisor. Debe ser un código válido de lista CIIU. Si va a reportar más de un código, utilizar ; como separador	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cbc:IndustryClassificationCode
NADAJ05	cac	PartyName	Grupo con información sobre el nombre comercial del emisor	G			Party	1..N	Obligatorio en caso de que sea colocado el Nombre Comercial en la representación gráfica del documento El nombre o razón social correspondientes al NIT, de acuerdo con lo que está en el RUT, deben ser informados en el elemento */root/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party /cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName*	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyName
NADAJ06	cbc	Name	Nombre comercial del emisor	E	A	1-450	PartyName	1..1		1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name
NADAJ07	cac	PhysicalLocation	Grupo con información con respeto a la localización física del emisor	G			Party	0..1		1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NADAJ08	cac	Address	Grupo con datos de una persona o entidad sobre la dirección del lugar físico de expedición del documento.	G			PhysicalLocation	0..1	El grupo deberá estar conformado al menos por el conjunto de elementos ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode **Rechazo:** No fue informado el conjunto de elementos: ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address
NADAJ09	cbc	ID	Código del municipio	E	A	5-5	Address	1..1	Este código de municipio debe corresponder a valor válido de lista de **municipios** 16.15.3	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:ID
NADAJ10	cbc	CityName	Nombre de la ciudad	E	A	1-60	Address	0..1	Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe ser un municipio de Colombia Si *IdentificationCode es "CO"*, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la columna Nombre Municipio de16.15.3	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CityName
NADAJ73	cbc	PostalZone	Código Postal	E	A	1-10	Address	0..1	Ver lista de valores posibles en el numeral16.15.4 **Notificación:** Si el valor no corresponde a un valor correspondiente a la tabla 16.15.4	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:PostalZone

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NADAJ11	cbc	CountrySubentity	Nombre del Departamento	E	A	1-60	Address	0..1	Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe ser un Departamento de Colombia Si IdentificationCode *es "CO"*, *CountrySubentity* debe corresponder a uno de los valores de la columna *Nombre* de 16.15.3	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentity
NADAJ12	cbc	CountrySubentityCode	Código del Departamento	E	A	1-5	Address	1..1	Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe ser un Departamento de Colombia Si *IdentificationCode es "CO"*, *CountrySubentity* debe corresponder a uno de los valores de la columna *Código* de 16.15.3	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentityCode
NADAJ13	De	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	G			Address	1..N		1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine
NADAJ14	cbc	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede elegir utilizar para poner todas las informaciones de su dirección, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	E	A	1-300	Address	1..1	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine/cbc:Line
NADAJ15	cac	Country	Grupo con información sobre el país	G			Address	1..1		1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NADAJ16	cbc	IdentificationCode	Código identificador del país	E	A	3	Country	1..1	Ver lista de valores posibles en 16.15.1, columna "Código alfa-2" **Rechazo:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe contener el literal "CO"	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:IdentificationCode
NADAJ17	cbc	Name	Nombre del país	E	A	4-41	Country	0..1	Ver lista de valores posibles en 16.15.1, columna "Nombre Común" **Notificación:** si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna **Notificación:** Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe contener el literal "Colombia"	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name
NADAJ18	cbc	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país	A	A	2	Name	1..1	Para español, utilizar el literal "es" Ver lista de valores posibles en 16.7.1, columna "ISO 639-1" **Notificación:** si el contenido del presente atributo no corresponde a un valor de aquella columna **Notificación**: Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe contener el literal "es"	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name/@languageLocaleID
NADAJ19	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información tributarias del emisor	G			Party	1..1		1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NADAJ20	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del emisor	E	A	5-450	PartyTaxScheme	1..1	Nombre registrado en el RUT. Si el emisor persona jurídica desea también utilizar el nombre comercial en el archivo de la factura, debe utilizar el elemento /root/cac:AccountingSupplierParty*/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name*	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
NADAJ21	cbc	CompanyID	NIT del emisor	E	N	3..13	PartyTaxScheme	1..1	**Rechazo:** NIT no autorizado a facturar electrónicamente	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
NADAJ22		@schemeAgencyID		A	N		CompanyID	0..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
NADAJ23		@schemeAgencyName		A	A		CompanyID	0..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
NADAJ24		@schemeID	DV del NIT del emisor	A	N		CompanyID	1..1	Si Emisor está identificado por NIT (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
NADAJ25		@schemeName		A	N		ProviderID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) **Rechazo:** si @schemeName es diferente de "31"	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
NADAJ26	cbc	TaxLevelCode	Obligaciones del contribuyente	E	A	30	PartyTaxScheme	1..1	Este elemento representa el tipo de obligación. Ver lista de valores posibles en 16.5.4.1 . **Los valores diferentes se separan con ;**	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NADAJ27	cbc	listName	Régimen al que pertenece el emisor	A	A	10		0..1	Opcional, si informado indicar "No aplica"	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode/@listName
NADAJ28	cac	RegistrationAddress	Grupo de información para informar dirección fiscal	G				0..1	Grupo de información para informar la **dirección fiscal del emisor.** Sigue las mismas reglas de información de El grupo deberá estar conformado por lo menos por el conjunto de elementos ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode **Rechazo:** No fue informado el conjunto de elementos : ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress
NADAJ29	cbc	ID	Código del municipio	E	A	5-5	Address	1..1	Este código de municipio debe corresponder a valor válido de lista de **municipios 16.15.3**	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:ID
NADAJ30	cbc	CityName	Nombre de la ciudad	E	A	1-60	Address	0..1	Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe ser un municipio de Colombia Si *IdentificationCode es "CO"*, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la columna Nombre Municipio de **16.15.3**	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CityName

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NADAJ74	cbc	PostalZone	Código Postal	E	A	1-10	Address	0..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.15.4 **Notificación:** Si el valor no corresponde a un valor correspondiente a la tabla 16.15.4.	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:PostalZone
NADAJ31	cbc	CountrySubentity	Nombre del Departamento	E	A	1-60	Address	0..1	Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe ser un Departamento de Colombia Si IdentificationCode es *"CO"*, *CountrySubentity* debe corresponder a uno de los valores de la columna *Nombre* de **16.15.2**	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentity
NADAJ32	cbc	CountrySubentityCode	Código del Departamento	E	A	1-5	Address	1..1	Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe ser un Departamento de Colombia Si *IdentificationCode es "CO"*, *CountrySubentity* debe corresponder a uno de los valores de la columna *Código* de **16.15.2**	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentityCode
NADAJ33	de	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	G			Address	0..1		1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine
NADAJ34	cbc	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede elegir utilizar para poner todas las informaciones de su dirección, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	E	A	1-300	Address	1..1	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine/cbc:Line

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NADAJ35	cac	Country	Grupo con información sobre el país	G			Address	1..1		1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country
NADAJ36	cbc	IdentificationCode	Código identificador del país	E	A	3	Country	1..1	Ver lista de valores posibles en 16.15.1, columna "Código alfa-2" **Rechazo:** Si valor diferente del literal "CO"	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:IdentificationCode
NADAJ37	cbc	Name	Nombre del país	E	A	4-41	Country	0..1	Ver lista de valores posibles en 16.15.1, columna "Nombre Común" **Notificación**: si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna **Notificación**: Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe contener el literal "Colombia"	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:Name
NADAJ38	cbc	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país	A	A	2	Name	1..1	Para español, utilizar el literal "es" Ver lista de valores posibles en 16.7.1, columna "ISO 639-1" **Notificación:** si el contenido del presente atributo no corresponde a un valor de aquella columna **Notificación**: Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe contener el literal "es"	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:Name/@languageID
NADAJ39	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del emisor	G			PartyTaxScheme	1..1	**Notificación**: Debe existir un grupo */root/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme*	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NADAJ40	cbc	ID	Identificador del tributo	E	A	3-0	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en 16.2.4.2 **Notificación:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador"	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
NADAJ41	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	10-30	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en16.2.4.2 **Notificación:** Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna "Nombre"	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
NADAJ42		PartyLegalEntity	Grupo de información legales del emisor	G			AccountingSupplierParty	1..1		1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity
NADAJ43	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del emisor	E	A	1-450	PartyLegalEntity	1..1	Nombre registrado en el RUT. Si el emisor persona jurídica desea también utilizar el nombre comercial en el archivo de la factura, debe utilizar el elemento */root/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name*	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName
NADAJ44	cbc	CompanyID	NIT del emisor	E	N	3..13	PartyLegalEntity	1..1	**Rechazo:**NIT no autorizado a facturar electrónicamente	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID
NADAJ45		@schemeAgencyID		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
NADAJ46		@schemeAgencyName		A	A		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
NADAJ47		@schemeID	DV del NIT del emisor	A	N		CompanyID	1..1	El **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NADAJ48		@schemeName		A	N		CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna "Código" del ítem; **Rechazo**: si @schemeName es diferente de "31"	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeName
NADAJ49	cac	CorporateRegistrationScheme	Grupo de información de registro del emisor	E	A		PartyLegalEntity	1..1		1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:CorporateRegistrationScheme
NADAJ50	cbc	ID	Prefijo de la nota usada para el punto de venta	E	N	0-4	CorporateRegistrationScheme	0..1	**Rechazo**: Si el prefijo informado no corresponde al indicado en el campo //cbc:ID que corresponde al número de la nota débito	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:CorporateRegistrationScheme/cbc:ID
NADAJ51	cbc	Name	Número de matrícula mercantil	E	N	9	CorporateRegistrationScheme	0..1		1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:CorporateRegistrationScheme/cbc:Name
NADAJ52	cac	ShareholderParty	Grupo de elementos que permiten registrar la información de los participantes de un **Consorcio**	G			PartyLegalEntity	0..N	Si se va a opera bajo modalidad de **Consorcio**, entonces este grupo de información debe ser informada. Se debe completar un grupo de elementos por cada participante del consorcio.	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty
NADAJ53	cbc	ParticipationPercent	Porcentaje de los participantes del consorcio	E			ShareholderParty	1..1	Se debe informar el procentaje de los participantes del consorcio	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cbc:ParticipationPercent

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NADAJ54	cac	Party	Grupo de elemento que permite registrar la información de un consorcio	G			ShareholderParty	1..1		1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party
NADAJ55	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información tributarias de los participantes del consorcio	G			Party	1..1		1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme
NADAJ56	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social de participante de consorcio	E	A	5-450	PartyTaxScheme	1..1	Nombre o Razón Social de participante de consorcio	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
NADAJ57	cbc	CompanyID	NIT del Participante del consorcio	E	N		PartyTaxScheme	1..1	NIT del participante de consorcio	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
NADAJ58		@schemeAgencyID		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
NADAJ59		@schemeAgencyName		A	A		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NADAJ60		@schemeID	DV del NIT del emisor	A	N		CompanyID	1..1	Si participante de consorcio está identificado por NIT (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
NADAJ61		@schemeName		A	N		CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Participante del Consorcio que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna "Código" del ítem; **Rechazo**: si @schemeName es diferente de "31"	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
NADAJ62	cbc	TaxLevelCode	Obligaciones del Participante del Consorcio	E	A	30	PartyTaxScheme	1..1	Este elemento representa el tipo de obligación. Ver lista de valores posibles en **16.5.4.1**	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode
NADAJ64	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del Participante del Consorcio	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
NADAJ65	cbc	ID	Identificador del tributo	E	A	3-0	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en **16.5.2** **Notificación**: Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador"	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NADAJ66	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	10-30	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en **16.5.2** **Notificación:** Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna "Nombre"	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
NADAJ67	cac	Contact	Grupo de detalles con información de contacto del emisor	G			Party	0..1		1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact
NADAJ68	cbc	Name	Nombre Contacto	E	A		Contact	0..1		1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Name
NADAJ69	cbc	Telephone	Número de teléfono, celular u otro	E	A		Contact	0..1		1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Telephone
NADAJ70	cbc	Telefax	Número de teléfono, celular u otro	E	A		Contact	0..1		1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Telefax
NADAJ71	cbc	ElectronicMail	Correo electrónico de contacto	E	A		Contact	0..1	**Notificación**: Si el correo electrónico no es informado	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:ElectronicMail
NADAJ72	cbc	Note						0..1			/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Note
NADAK01	cac	AccountingCustomerParty	Grupo con información que definen el Adquiriente	G			DebitNote	1..N		1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerParty
NADAK02	cbc	AdditionalAccountID	Identificador de tipo de persona	E	A	1	AccountingCustomerParty	1..1	Ver lista de valores posibles en 16.2.3 **Rechazo:** Si este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerParty/cbc:AdditionalAccountID
NADAK03	cac	Party	Grupo con información generales sobre el adquiriente	G			AccountingCustomerParty	1..1		1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NADAK61	cac	PartyIdentification	Identificación del adquiriente	E			Party	0..1			
NADAK62	cbc	ID	Identificación del adquiriente	E	N		PartyIdentification	1..1	**Notificación:** Se genera si el valor de AdditionalAccountID = "2" y este no es mencionado. **Nota:** Para identificar consumidor final del bien o servicio, se utiliza el siguiente documento "222222222222"		
NADAK63		@schemeName		A	N		ID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del adquiriente que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID. Ver lista de valores posibles en la columna "Código" del numeral 16.5.1. **Nota:** Para identificar consumidor final del bien o servicio, se utiliza la referencia (@schemeName=13)		
NADAK64		@schemeID		A	N		ID		Si adquiriente está identificado por NIT (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID		
NADAK05	cac	PartyName	Grupo con información sobre el nombre del adquiriente	G			Party	0..1	Obligatorio en caso de que sea colocado el Nombre Comercial del adquiriente en la representación gráfica del documento El nombre del adquiriente persona física y la razón social del adquiriente persona jurídica deben ser informados en el elemento */root/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName*	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyName

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NADAK06	cbc	Name	Nombre comercial del adquiriente	E	A	1-450	PartyName	1..1	Grupo opcional cuando se informe "consumidor final", si se informa el grupo aplican las reglas del grupo.	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name
NADAK07	cac	PhysicalLocation	Grupo con información con respeto a la localización física del adquiriente	G			Party	0..1		1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation
NADAK08	cac	Address	Grupo con datos sobre la dirección de una persona o entidad que identifica la dirección física de recepción del adquiriente	G			PhysicalLocation	1..1	El grupo deberá estar conformado por lo menos por el conjunto de elementos ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode **Rechazo:** No fue informado el conjunto de elementos : ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address
NADAK09	cbc	ID	Código del municipio	E	A	5	Address	1..1	Si identtificationCode=CO, debe corresponder a valor válido de lista de **municipios 16.15.3**	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:ID
NADAK10	cbc	CityName	Nombre de la ciudad	E	A	1-60	Address	0..1	Si *IdentificationCode es "CO"*, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la columna Nombre Municipio de **16.15.3**	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CityName
NADAK56	cbc	PostalZone	Código Postal	E	A	1-10	Address	0..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.15.4 **Notificación:** Si el valor no corresponde a un valor correspondiente a la tabla 16.15.4.		/DebitNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:PostalZone
NADAK11	cbc	CountrySubentity	Nombre del Departamento	E	A	1-60	Address	0..1	Si IdentificationCode es *"CO"*, *CountrySubentity* debe corresponder a uno de los valores de la columna *Nombre* de **16.15.2**	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentity

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NADAK12	cbc	CountrySubentityCode	Código del Departamento	E	A	1-5	Address	1..1	Si *IdentificationCode es "CO"*, *CountrySubentity* debe corresponder a uno de los valores de la columna *Código* de 0	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentityCode
NADAK13	cac	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	G			Address	0..1		1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine
NADAK14	cbc	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede elegir utilizar para poner todas las informaciones de la dirección del adquiriente, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	E	A	1-300	Address	1..1	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento,	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine/cbc:Line
NADAK15	cac	Country	Grupo con información sobre el país	G			Address	1..1		1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country
NADAK16	cbc	IdentificationCode	Código identificador del país	E	A	3	Country	1..1	Ver lista de valores posibles en 16.15.1, columna "Código alfa-2" **Rechazo:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:IdentificationCode
NADAK17	cbc	Name	Nombre del país	E	A	4-41	Country	0..1	Ver lista de valores posibles en 16.15.1, columna "Nombre Común" **Notificación**: si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NADAK18	cbc	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país	A	A	2	Name	1..1	Para español, utilizar el literal "es" Ver lista de valores posibles en 16.7.1, columna "ISO 639-1" **Notificación:** si el contenido del presente atributo no corresponde a un valor de aquella columna **Notificación**: Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe contener el literal "es"	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name/@languageID
NADAK19	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información tributarias del Adquiriente.	G			Party	1..1	**Notificación:** Si el grupo no es informado y si se cumple por lo menos una de las siguientes situaciones: Si el adquiriente es persona jurídica: AdditionalAccountID contiene "1" Si el valor total de la factura es mayor de 100 UVT: si //cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:PayableAmount es superior a este monto	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NADAK20	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del adquiriente	E	A	5-450	PartyTaxScheme	1..1	Nombre registrado en el RUT. Si el adquiriente es persona jurídica desea también utilizar el nombre comercial en el archivo de la nota, debe utilizar el elemento /root/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name Si el adquiriente es responsable debe informar su NIT CompanyID/@schemeName es 31, el adquiriente debe informar el nombre registrado en el RUT en el elemento /root/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName En el caso de que el comprador desee también utilizar el nombre comercial del adquiriente en el archivo de la factura, debe utilizar el elemento /root/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name **Nota:** Para informar al consumidor final del bien o servicio se debe indicar el siguiente texto "consumidor final"	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
NADAK21	cbc	CompanyID	Id del adquiriente	E	A	3..30	PartyTaxScheme	1..1	**Nota:** Para identificar consumidor final del bien o servicio, se utiliza el siguiente documento "222222222222"	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
NADAK22		schemeAgencyID		A	A		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NADAK23		schemeAgencyName		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
NADAK24		schemeID	DV del NIT del Adquiriente	A	N		CompanyID	0..1	Si adquiriente está identificado por NIT (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
NADAK25		schemeName		A			ProviderID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del adquiriente que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna "Código" del ítem 16.5.1. **Nota:** Para el concepto de consumidor final se debe informar "13"	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
NADAK26	cbc	TaxLevelCode	Obligaciones del contribuyente	E	A	30	PartyTaxScheme	1..1	Este elemento representa el tipo de obligación. Ver lista de valores posibles en **16.5.4.1** **Nota:** Para consumidor final se debe informar "R-99-PN"	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NADAK28	cac	RegistrationAddress	Grupo de información para informar dirección fiscal del adquiriente	G				0..1	Grupo de información para informar la **dirección fiscal del adquiriente**. Sigue las mismas reglas de información de El grupo deberá estar conformado por lo menos por el conjunto de elementos ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode **Rechazo**: Si el adquiriente es responsable, el NIT y No fue informado el conjunto de elementos : ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode Grupo opcional cuando se informe "consumidor final", si se informa el grupo aplican las reglas del grupo.	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress
NADAK29	cbc	ID	Código del municipio	E	A	1..15	Address	1..1	Si IdentificationCode=CO, debe corresponder a valor válido de lista de **municipios 16.15.3**	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:ID
NADAK30	cbc	CityName	Nombre de la ciudad	E	A	1-60	Address	0..1	Si *IdentificationCode es "CO"*, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la columna Nombre Municipio en el numeral **16.15.3**	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CityName
NADAK57	cbc	PostalZone	Código Postal	E	A	1-10	Address	0..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.15.4 **Notificación:** Si el valor no corresponde a un valor correspondiente a la tabla 16.15.4.		/DebitNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:PostalZone

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NADAK31	cbc	CountrySubentity	Nombre del Departamento	E	A	1-60	Address	0..1	Si IdentificationCode *es "CO"*, *CountrySubentity* debe corresponder a uno de los valores de la columna *Nombre* en el numeral **16.15.2**	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentity
NADAK32	cbc	CountrySubentityCode	Código del Departamento	E	A	1-5	Address	0..1	Si *IdentificationCode es "CO"*, *CountrySubentity* debe corresponder a uno de los valores de la columna *Código* en el numeral **16.15.2**	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentityCode
NADAK33	de	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	G			Address	0..1		1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine
NADAK34	cbc	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede elegir utilizar para poner todas las informaciones de la dirección del adquiriente, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	E	A	1-300	Address	1..1	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento. Si el adquiriente no es responsable de IVA entonces se puede informar solo este elemento en dirección.	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine/cbc:Line
NADAK35	cac	Country	Grupo con información sobre el país	G			Address	1..1		1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country
NADAK36	cbc	IdentificationCode	Código identificador del país	E	A	3	Country	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.15.1, columna "Código alfa-2" **Rechazo:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:IdentificationCode

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NADAK37	cbc	Name	Nombre del país	E	A	4-41	Country	0..1	Ver lista de valores posibles en 16.15.1, columna "Nombre Común" **Notificación:** si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna.	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:Name
NADAK38		@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país	A	A	2	Name	1..1	Para español, utilizar el literal "es" Ver lista de valores posibles en 16.7.1, columna "ISO 639-1" **Notificación:** si el contenido del presente atributo no corresponde a un valor de aquella columna **Notificación:** Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe contener el literal "es"	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:Name/@languageID
NADAK39	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del adquiriente	G			PartyTaxScheme	1..1	**Notificación:** Si el adquiriente es responsable, el NIT debe estar activo en el RUT Si existe un grupo /root//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme en el cual el elemento /root/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:ID es 01 y /root/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/@schemeName=31 entonces NIT /root/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity /cbc:CompanyID debe estar activo	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NADAK40	cbc	ID	Identificador del tributo del adquiriente	E	A	3-0	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.2.4.2 **Notificación:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador" (aceptase elemento sin contenido) **Nota:** Para el consumidor final se debe informa "ZZ"	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
NADAK41	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	10-30	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.2.4.2 **Notificación:** Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna "Nombre" **Nota:** Para el consumidor final se debe informar "No aplica"	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
NADAK42		PartyLegalEntity	Grupo de información legal del adquiriente	G			AccountingCustomerParty	1..1	Se debe informar cuando se trate de un DE que incluya más de un adquiriente. El grupo se debe informar para todos y cada uno de los adquirientes, incluyendo la información del adquiriente reportado en el grupo AccountCustomerParty. **Nota:** Grupo opcional cuando se informe "consumidor final", si se informa el grupo aplican las reglas del grupo.	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity
NADAK43	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del adquiriente	E	A	5-450	PartyLegalEntity	1..1	Nombre registrado en el RUT. Si el adquiriente es persona jurídica desea también utilizar el nombre comercial en el archivo de la factura, debe utilizar el elemento /root/cac:AccountingSupplierParty/*cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name*	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NADAK44	cbc	CompanyID	ID del Adquiriente	E	N	3..30	PartyLegalEntity	1..1	ID del Adquiriente	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID
NADAK45		@schemeAgencyID		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
NADAK46		@schemeAgencyName		A	A		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
NADAK47		@schemeID	DV del NIT del adquiriente	A	N		CompanyID	0..1	Si adquiriente está identificado por NIT (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeID
NADAK48		@schemeName		A	N		CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del adquiriente que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna "Código" del ítem;	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeName
NADAK59	cac	ShareholderParty	Grupo para informar la participación en la compra del adquiriente a reportar.	G			PartyLegalEntity	1..1		1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty
NADAK60	cbc	PartecipationPercent	Porcentaje de participación del bien / servicio adquirido	E	N	1..8			Para informar la participación individual de cada adquiriente. **Notificación:** La sumatoria de todos los elementos ParticipationPercent debe sumar 100	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cbc:PartecipationPercent

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NADAK49	cac	CorporateRegistrationSchem e	Grupo de información de registro del adquiriente	E	A		PartyLegalEntity	0..1		1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:CorporateRegistrationScheme
NADAK50	cbc	Name	Número de matrícula mercantil	E	N	9	CorporateRegistrationScheme	0..1		1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:CorporateRegistrationScheme/cbc:Name
NADAK51	cac	Contact	Grupo de detalles con información de contacto del receptor	G			Party	0..1		1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:Contact
NADAK52	cbc	Name	Nombre Contacto	E	A		Contact	0..1		1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Name
NADAK53	cbc	Telephone	Número de teléfono, celular u otro	E	A		Contact	0..1		1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Telephone
NADAK54	cbc	Telefax	Número de teléfono, celular u otro	E	A		Contact	0..1		1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Telefax
NADAK55	cbc	ElectronicMail	Correo electrónico de contacto	E	A		Contact	0..1	**Notificación:** Si el correo electrónico no es informado. **Nota:** Para consumidor final el elemento ElectronicMail es opcional.	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:ElectronicMail
NADAK56	cbc	Note	Nota adicional de contacto	E	A		Contact	0..1		1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:Note
NADAL01	cac	TaxRepresentativeParty	Grupo de información de la Persona autorizada para descargar documentos	G			DebitNote	0..1		1.0	/DebitNote/cac:TaxRepresentativeParty

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NADAL02	cac	PartyIdentification	Identificación de la persona autorizada para descargar documentos	G			TaxRepresentativeParty	0..1		1.0	/DebitNote/cac:TaxRepresentativeParty/cac:PartyIdentification
NADAL03	cbc	ID		E			TaxRepresentativeParty	1..1			/DebitNote/cac:TaxRepresentativeParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID
NADAL04		@schemeAgencyID		A	N		ID	0..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	/DebitNote/cac:TaxRepresentativeParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeAgencyID
NADAL05		@schemeAgencyName		A	A		ID	0..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/DebitNote/cac:TaxRepresentativeParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeAgencyName
NADAL06		@schemeID	DV del NIT del autorizado	A	N		ID	0..1	Si persona autorizada está identificado por NIT (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID. Sino este atributo no se informa.	1.0	/DebitNote/cac:TaxRepresentativeParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeID
NADAL07		@schemeName		A	N		ID	0..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) de la persona autorizada que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna "Código" del ítem 16.5.1;	1.0	/DebitNote/cac:TaxRepresentativeParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeName
NADAL08		PartyName	Grupo de información de la Persona autorizada para descargar documentos	G				0..1			/DebitNote/cac:TaxRepresentativeParty/cac:PartyName
NADAL09		Name	Nombre de la persona autorizada para descargar documentos	E	A			1..1			/DebitNote/cac:TaxRepresentativeParty/cac:PartyName/cbc:Name

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NADAQ01	cac	AllowanceCharge	Grupo de campos para información relacionadas con un cargo o un descuento	G			DebitNote	0..N		1.0	/DebitNote/AllowanceCharge
NADAQ02	cbc	ID	Número de Línea	E	N		AllowanceCharge	1..1	si los números utilizados en los diferentes grupos no son consecutivos, empezando en "1"	1.0	/DebitNote/cac:AllowanceCharge/cbc:ID
NADAQ03	cbc	ChargeIndicator	Indica que el elemento es un Cargo y no un descuento	E	B	4..5	AllowanceCharge	1..1	Cargo es true, es un Débito aumenta el valor del documento y se debe reportar en el LegalMonetary. Descuento es false, un Crédito descuenta el valor de la factura antes de tributos y debe reportarse en el LegalMonetary El elemento solamente puede identificar una de la información **Rechazo**: Si este elemento contiene una información diferente de "true" o "false"	1.0	/DebitNote/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator
NADAQ04	cbc	AllowanceChargeReasonCode	Código para caracterizar el descuento. Informar solamente si es descuento	E	A	2	AllowanceCharge	0..1	Obligatorio de informar si es descuento a nivel de factura. De acuerdo a los valores establecidos en la tabla 16.11 **Notificación**: Si hay un descuento y este elemento no es informado	1.0	/DebitNote/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator
NADAQ05	cbc	AllowanceChargeReason	Razón (texto): Texto libre para informar de la razón del descuento.	E	A	10..500	AllowanceCharge	0..1	Obligatorio si hay un recargo o descuento, entonces este elemento debe ser informado. **Notificación:** si hay un recargo o descuento y este elemento no es informado	1.0	/DebitNote/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReason
NADAQ06	cbc	MultiplierFactorNumeric	Porcentaje: Porcentaje que aplicar.	E	N	1..60-2p (0-2)	AllowanceCharge	1..1	Porcentaje aplicado en decimales **Notificación:** si este elemento > 100	1.0	/DebitNote/cac:AllowanceCharge/cbc:MultiplierFactorNumeric
NADAQ07	cbc	Amount	Valor total del cargo o descuento	E	N	1-15 p (0-6)	AllowanceCharge	1..1	Valor numérico del Cargo el Descuento Si es descuento, no puede ser superior al valor base **Rechazo:** Si */root/AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator* es true y */root/AllowanceCharge/cbc:Amount* > */root/AllowanceCharge/cbc:BaseAmount*	1.0	/DebitNote/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount
NADAQ08		@currencyID	Código de moneda	A			Amount		Ver lista de valores posibles en 16.3.2 **Rechazo:** Si valor diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/DebitNote/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount/@currencyID
NADAQ09	cbc	BaseAmount	Valor Base para calcular el descuento el cargo	E	N	1-15 p (0-6)	AllowanceCharge	1..1	Positivo mayor que cero **Rechazo:** Si es negativo */root/AllowanceCharge/cbc:BaseAmount* Si es descuento, no puede ser superior al valor total de la factura **Notificación:** Si */root/AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator* es true y */root/AllowanceCharge/cbc:BaseAmount* > */root/cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount*	1.0	/DebitNote/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount
NADAQ10		@currencyID	Código de moneda	A			BaseAmount		Ver lista de valores posibles en 16.3.2 **Rechazo:** Si valor diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/DebitNote/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount/@currencyID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NADAM01	cac	Delivery	Grupo de información para entrega de bienes	G				0..1			/DebitNote/cac:Delivery
NADAM02	cbc	ActualDeliveryDate	Fecha efectiva de entrega de los bienes	E	F	10	Delivery	0..1		1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cbc:ActualDeliveryDate
NADAM03	cbc	ActualDeliveryTime	Hora efectiva de entrega de los bienes	E	H	14	Delivery	0..1		1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cbc:ActualDeliveryTime
NADAM04	cac	DeliveryAddress	Grupo con información con respeto a la dirección de entrega	G			Delivery	0..1		1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryAddress
NADAM05	cbc	ID	Código del municipio	E	A	1..15	DeliveryAddress	0..1	Si IdentificationCode =CO, debe corresponder a valor válido de lista de **municipios** 16.15.3	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryAddress/cbc:ID
NADAM06	cbc	CityName	Nombre de la ciudad	E	A	1-60	DeliveryAddress	0..1	Si *IdentificationCode es "CO"*, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la columna Nombre Municipio de 16.15.3	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryAddress/cbc:CityName
NADAM68	cbc	PostalZone	Código postal	E	N		DeliveryAddress	0..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.15.4 **Notificación:** Si IdentificationCode=CO y el valor no corresponde a un valor correspondiente a la tabla 16.15.4	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryAddress/cbc:PostalZone
NADAM07	cbc	CountrySubentity	Nombre del Departamento	E	A	1-60	DeliveryAddress	0..1	Si IdentificationCode *es "CO"*, *CountrySubentity* debe corresponder a uno de los valores de la columna *Nombre* de 16.15.2	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryAddress/cbc:CountrySubentity
NADAM08	cbc	CountrySubentityCode	Código del Departamento	E	A	1-5	DeliveryAddress	1..1	Si *IdentificationCode es "CO"*, *CountrySubentity* debe corresponder a uno de los valores de la columna *Código* de 16.15.2	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryAddress/cbc:CountrySubentityCode
NADAM09	cac	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	G			DeliveryAddress	0..1		1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryAddress/cac:AddressLine
NADAM10	cbc	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede elegir utilizar para poner todas las informaciones de la dirección de entrega, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	E	A	1-300	AddressLine	1..1	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryAddress/cac:AddressLine/cbc:Line
NADAM11	cac	Country	Grupo con información sobre el país	G			DeliveryAddress	1..1		1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryAddress/cac:Country
NADAM12	cbc	IdentificationCode	Código identificador del país	E	A	3	Country	1..1	Ver lista de valores posibles en 16.15.1, columna "Código alfa-2" **Rechazo:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe contener el literal de la lista	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryAddress/cac:Country/cbc:IdentificationCode
NADAM13	cbc	Name	Nombre del país	E	A	4-41	Country	0..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.15.1, columna "Nombre Común" **Notificación**: si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryAddress/cac:Country/cbc:Name
NADAM14	cbc	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país	A	A	2	Name	1..1	Para español, utilizar el literal "es" Ver lista de valores posibles en el numeral 0, columna "ISO 639-1" **Notificación:** si el contenido del presente atributo no corresponde a un valor de aquella columna **Notificación**: Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe contener el literal "es"	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryAddress/cac:Country/cbc:Name/@languageID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NADAM15	cac	DeliveryParty	Grupo de datos con información sobre la empresa de transporte	G			Delivery	0..1		1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty
NADAM16	cac	PartyName	Grupo con información sobre el nombre de la persona o entidad que transporta el bien	G			DeliveryParty	0..1		1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyName
NADAM17	cbc	Name	Nombre comercial de la empresa de transporte	E	A	5-450	PartyName	1..1		1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyName/cbc:Name
NADAM18	cac	PhysicalLocation	Grupo con información con respeto a la localización de la empresa de transporte	G			DeliveryParty	0..1		1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PhysicalLocation
NADAM19	cac	Address	Grupo con datos sobre la dirección de la empresa de transporte	G			PhysicalLocation	0..1	El grupo deberá estar conformado por lo menos por el conjunto de elementos ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PhysicalLocation/cac:Address
NADAM20	cbc	ID	Código del municipio	E	A	1..15	Address	0..1	Si IdentificaionCode=CO, debe corresponder a valor válido de lista de **municipios** 16.15.3	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:ID
NADAM21	cbc	CityName	Nombre de la ciudad	E	A	1-60	Address	0..1	Si *IdentificationCode es "CO"*, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la columna Nombre Municipio de 16.15.3	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CityName
NADAM69	cbc	PostalZone	Código Postal	E	N		Address	0..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.15.4 **Notificación:** Si IdentificationCode=CO y el valor no corresponde a un valor correspondiente a la tabla 16.15.4.	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:PostalZone

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NADAM22	cbc	CountrySubentity	Nombre del Departamento	E	A	1-60	Address	0..1	Si IdentificationCode *es "CO"*, *CountrySubentity* debe corresponder a uno de los valores de la columna *Nombre* de 16.15.2	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentity
NADAM23	cbc	CountrySubentityCode	Código del Departamento	E	A	1-5	Address	1..1	Si *IdentificationCode es "CO"*, *CountrySubentity* debe corresponder a uno de los valores de la columna *Código* de 0.	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentityCode
NADAM24	cac	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	G			Address	0..1		1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine
NADAM25	cbc	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede elegir utilizar para poner todas las informaciones de la dirección del transportador, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	E	A	1-300	AddressLine	1..1	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine/cbc:Line
NADAM26	cac	Country	Grupo con información sobre el país	G			Address	1..1		1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country
NADAM27	cbc	IdentificationCode	Código identificador del país	E	A	3	Country	1..1	Ver lista de valores posibles en 16.15.1, columna "Código alfa-2" **Rechazo:**Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:IdentificationCode
NADAM28	cbc	Name	Nombre del país	E	A	4-41	Country	0..1	Ver lista de valores posibles en 16.15.1, columna "Nombre Común" **Notificación** si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NADAM29	cbc	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país	A	A	2	Name	1..1	Para español, utilizar el literal "es" Ver lista de valores posibles en 16.7.1, columna "ISO 639-1" **Notificación** si el contenido del presente atributo no corresponde a un valor de aquella columna **Notificación**: Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe contener el literal "es"	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name/@languageID
NADAM30	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información tributarias del transportador	G			Party	1..1		1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme
NADAM31	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del transportador	E	A	5-450	PartyTaxScheme	1..1	En el caso de que el emisor desee también utilizar el nombre comercial del transportador en el archivo de la factura, debe utilizar el elemento /root/cac:Delivery/cac:DeliveryParty /cac:PartyName/cbc:Name	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
NADAM32	cbc	CompanyID	Identificación del transportador	E	N	3..13	PartyTaxScheme	1..1	Si el transportador es responsable debe informar NIT	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
NADAM33		schemeAgencyID		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
NADAM34		schemeAgencyName		A	A		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NADAM35		schemeID	DV del NIT del Transportador	A	N		CompanyID	0..1	Si transportador está identificado por NIT (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
NADAM36		schemeName		A	N		CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del transportador que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna "Código" del ítem;	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
NADAM37	cbc	TaxLevelCode	Obligaciones del transportador	E	A	30	PartyTaxScheme	1..1	Este elemento representa el tipo de obligación. Ver lista de valores posibles en 16.5.4.1		/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode
NADAM38	cbc	listName	Régimen al que pertenece el transportador	A	A	10	TaxLevelCode	0..1	Opcional, si informado indicar "No aplica"	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode/@listName
NADAM39	cac	RegistrationAddress	Grupo de información para informar dirección fiscal del transportador	G			PartyTaxScheme	0..1	Grupo de información para informar la dirección fiscal del transportador. Sigue las mismas reglas de información de El grupo deberá estar conformado por lo menos por el conjunto de elementos ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode.	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress
NADAM40	cbc	ID	Código del municipio	E	A	1..15	RegistrationAddress	0..1	Si IdentificationCode=CO, debe corresponder a valor válido de lista de **municipios 16.15.3**	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:ID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NADAM41	cbc	CityName	Nombre de la ciudad	E	A	1-60	RegistrationAddress	0..1	Si *IdentificationCode es "CO"*, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la columna Nombre Municipio de**16.15.3**	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CityName
NADAK57	cbc	PostalZone	Código Postal	E	N		Address	0..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.15.4 **Notificación:** Si IdentificationCode=CO y el valor no corresponde a un valor correspondiente a la tabla 16.15.4.	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:PostalZone
NADAM42	cbc	CountrySubentity	Nombre del Departamento	E	A	1-60	RegistrationAddress	0..1	Si IdentificationCode *es "CO"*, *CountrySubentity* debe corresponder a uno de los valores de la columna *Nombre* de **16.15.2**	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentity
NADAM43	cbc	CountrySubentityCode	Código del Departamento	E	A	1-5	RegistrationAddress	1..1	Si *IdentificationCode es "CO"*, *CountrySubentity* debe corresponder a uno de los valores de la columna *Código* de **16.15.2**	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentityCode
NADAM44	cac	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	G			RegistrationAddress	0..1		1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine
NADAM45	cbc	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede elegir utilizar para poner todas las Información de la dirección del adquiriente, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	E	A	1-300	AddressLine	1..1	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento.	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine/cbc:Line
NADAM46	cac	Country	Grupo con Información sobre el país	G			RegistrationAddress	1..1		1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NADAM47	cbc	IdentificationCode	Código identificador del país	E	A	3	Country	1..1	Ver lista de valores posibles en 16.15.1, columna "Código alfa-2" **Rechazo:**Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna.	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:IdentificationCode
NADAM48	cbc	Name	Nombre del país	E	A	4-41	Country	0..1	Ver lista de valores posibles en 16.15.1, columna "Nombre Común" **Notificación:** si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna.	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:Name
NADAM49	cbc	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país	A	A	2	Name	1..1	Para español, utilizar el literal "es" Ver lista de valores posibles en 16.7.1, columna "ISO 639-1" **Notificación:** si el contenido del presente atributo no corresponde a un valor de aquella columna **Notificación:** Si este es un grupo con Información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe contener el literal "es"	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:Name/@languageID
NADAM50	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios de la empresa de transporte	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
NADAM51	cbc	ID	Identificador del tributo del transportador	E	A	3-0	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.2.4.2 **Notificación:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador" (aceptase elemento sin contenido)	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NADAM52	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	10-30	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.2.4.2 **Notificación:** Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna "Nombre"	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
NADAM53		PartyLegalEntity	Grupo de Información legales del transportador	G			Delivery	0..1		1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyLegalEntity
NADAM54	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del transportador	E	A	5-450	PartyLegalEntity	0..1	Nombre registrado en el RUT. Si el transportador es persona jurídica desea también utilizar el nombre comercial en el archivo de la factura, debe utilizar el elemento /root/cac:AccountingSupplierParty*/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name*	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName
NADAM55	cbc	CompanyID	Identificador del transportador	E	N	3..13	PartyLegalEntity	1..1	Si transportador es responsable, NIT del transportador	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID
NADAM56		@schemeAgencyID		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
NADAM57		@schemeAgencyName		A	A		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
NADAM58		@schemeID	DV del NIT del Transportador	A	N		CompanyID	1..1	Si transportador está identificado por NIT (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NADAM59		@schemeName		A	N		CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del transportador que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna "Código" del ítem;	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeName
NADAM60	cac	CorporateRegistrationScheme	Grupo de Información de registro del transportador	E	A		PartyLegalEntity	0..1		1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyLegalEntity/cac:CorporateRegistrationScheme
NADAM61	cbc	Name	Número de matrícula mercantil	E	N	9	CorporateRegistrationScheme	0..1		1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyLegalEntity/cac:CorporateRegistrationScheme/cbc:Name
NADAM62	cac	Contact	Grupo de detalles con información de contacto del transportador	G			Party	0..1		1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:Contact
NADAM63	cbc	Name	Nombre Contacto	E	A		Contact	0..1		1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:Contact/cbc:Name
NADAM64	cbc	Telephone	Número de teléfono, celular u otro	E	A		Contact	0..1		1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:Contact/cbc:Telephone
NADAM65	cbc	Telefax	Número de teléfono, celular u otro	E	A		Contact	0..1		1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:Contact/cbc:Telefax
NADAM66	cbc	ElectronicMail	Correo electrónico de contacto	E	A		Contact	0..1		1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:Contact/cbc:ElectronicMail

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NADAM67	cbc	Note	Nota adicional de contacto	E	A		Contact	0..1		1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:Contact/cbc:Note
NADBC01	cac	DeliveryTerms	Grupo para información relacionadas con la entrega	G			DebitNote	0..1		1.0	/DebitNote/cac:DeliveryTerms
NADBC02	cbc	ID		E			DeliveryTerms	0..1		1.0	/DebitNote/cac:DeliveryTerms/cbc:ID
NADBC03	cbc	SpecialTerms	Método de pago de costes de transporte: Se utilizar para indicar cómo se pagan los costes del transporte (por ejemplo, Portes Debidos, Portes Pagados) Puede ser un texto libre que entiendan el comprador y vendedor o codificarlo en una lista, por ejemplo http://www.unece.org/trade/untdid/d01b/tred/tred4215.htm	E			DeliveryTerms	0..1		1.0	/DebitNote/cac:DeliveryTerms/cbc:SpecialTerms
NADBC04	cbc	LossRiskResponsibilityCode	Condiciones de Entrega: Campo para que el emisor pueda informar las condiciones de entrega	E			DeliveryTerms	0..1	Ver lista de valores en el numeral **16.10.**	1.0	/DebitNote/cac:DeliveryTerms/cbc:LossRiskResponsibilityCode
NADBC05	cbc	LossRisk	Opcional no usado por la DIAN, las partes pueden definir un significado o simplemente omitirlo	E			DeliveryTerms	0..1		1.0	/DebitNote/cac:DeliveryTerms/cbc:LossRisk
NADAN01	cac	PaymentMeans	Grupo de campos para información relacionadas con el pago de la factura.	G			Invoice	1..N		1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NADAN02	cbc	ID	Método de pago	E	N	1	PaymentMeans	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.8.1 **Rechazo:** si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:ID
NADAN03	cbc	PaymentMeansCode	Código correspondiente al medio de pago	E	A	1..2	PaymentMeans	1..1	**Rechazo:** Si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código" del numeral 16.8.2	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentMeansCode
NADAN04	cbc	PaymentDueDate	Fecha de vencimiento de la factura	E	F	10	PaymentMeans	0..1	Obligatorio si es venta a crédito **Rechazo**: Si *PaymentMeans/ID* = 2 y *PaymentDueDate* no es informado Emisor lo debe informar si desea que factura electrónica pueda pasar al registro de circulación de facturas electrónicas como título valor	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentDueDate
NADAN05	cbc	PaymentID	Identificador del pago	E	A	1..200	PaymentMeans	0..N	Se debe informar un código para identificar el pago	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentID
NADAR01	cac	PaymentExchangeRate	Grupo de campos para información relacionadas con la tasa de cambio de moneda extranjera a peso colombiano (COP).	G			DebitNote	0..1	Seguir definición estándar del UBL para este grupo Obligatorio informar si la divisa base es diferente a COP	1.0	/DebitNote/cac:PaymentExchangeRate
NADAR02	cbc	SourceCurrencyCode	Divisa base del documento	E	A	3	PaymentExchangeRate	1..1	**Rechazo:** Si no es igual al elemento cbc:DocumentCurrencyCode Ver lista de valores posibles en en el numeral 16.7.2 Rechazo si no corresponde a un valor de la lista	1.0	/DebitNote/cac:PaymentExchangeRate/cbc:SourceCurrencyCode

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NADAR03	cbc	SourceCurrencyBaseRate	Base monetaria de la divisa extranjera para el cambio. Debe ser 1.00	E	N	2-15 p (0-6)	PaymentExchangeRate	0..1	**Rechazo:** Si trae valor diferente a 1.00	1.0	/DebitNote/cac:PaymentExchangeRate/cbc:SourceCurrencyBaseRate
NADAR04	cbc	TargetCurrencyCode	Divisa a la cual se hace la conversión	E	A	3	PaymentExchangeRate	1..1	Debe ir diligenciado en COP, si el cbc:DocumentCurrencyCode es diferente a COP Ver lista de valores posibles en el numeral16.7.2 **Rechazo:** si no corresponde a valor en la lista	1.0	/DebitNote/cac:PaymentExchangeRate/cbc:TargetCurrencyCode
NADAR05	cbc	TargetCurrencyBaseRate	Base monetaria en pesos colombianos para la conversión. Debe ser 1.00	E	N	2-15 p (0-6)	PaymentExchangeRate	1..1	**Rechazo**: Si trae valor diferente a 1.00	1.0	/DebitNote/cac:PaymentExchangeRate/cbc:TargetCurrencyBaseRate
NADAR06	cbc	CalculationRate	Valor de la tasa de cambio entre las divisas	E	N	2-15 p (0-6)	PaymentExchangeRate	1..1	Se debe diligenciar con el valor de la tasa de cambio. Por ejemplo, para USDCOP puede ser el valor de la TRM o tasa acordada entre las partes. Recuerde que el valor consignado aca va a ser la base para la conversión de tasa de cambio de la siguiente manera: Valor reportado * Valor de tasa de cambio = Valor en reportado en divisa informada en TargetCurrencyCode	1.0	/DebitNote/cac:PaymentExchangeRate/cbc:CalculationRate
NADAR07	cbc	Date	Fecha en la que se fijó la tasa de cambio (CalculationRate)	E	F	10	PaymentExchangeRate	1..1	Fecha en la que se acordó la tasa de cambio	1.0	/DebitNote/cac:PaymentExchangeRate/cbc:Date

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NADAS01	cac	TaxTotal	Grupo de campos para información totales relacionadas con un tributo	G			DebitNote	0..N	Grupo que informa los totales para un impuesto. Es decir, por cada impuesto que se requiera informar el total, debe ir un grupo taxTotal. Un bloque para cada código de tributo **Rechazo:** Si existe más de un grupo */DebitNote/TaxTotal* con el mismo valor en el elemento */DebitNote/TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID* Algunos tributos deben ser la suma de las líneas de la factura **Rechazo:** Si existe un grupo /DebitNote/TaxTotal en el cual el valor en el elemento */DebitNote/TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID* es "IVA", "IC", "INC" o cualquier otro que se hay informado a nivel de Ítem (DebitNoteLine) Y no existe ningún grupo */DebitNote/cac:DebitNoteLine* en el cual el elemento */DebitNote/cac:DebitNoteLine/TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID* tenga el mismo valor	1.0	/DebitNote/cac:TaxTotal

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NADAS02	cbc	TaxAmount	Valor del tributo	E	N	0-15 p (0-6)	TaxTotal	1..1	Suma de todos los elementos ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount **Rechazo**:Si *../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount* <> sumatoria de todas las ocurrencias de *../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount* Suma de todos los elementos ../cac:WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount **Rechazo:** Si *../cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount* <> sumatoria de todas las ocurrencias de *../cac:WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount*	1.0	/DebitNote/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount
NADAS03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo:** Si valor diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/DebitNote/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
NADAS04	cbc	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	G			TaxTotal	1..N	Debe ser informado un grupo de estos para cada tarifa.	1.0	/DebitNote/cac:TaxTotal[1]/cac:TaxSubtotal
NADAS05	cbc	TaxableAmount	Base Imponible sobre la que se calcula el valor del tributo	E	N	0-15 p (0-6)	TaxSubtotal	1..1	Base gravable	1.0	/DebitNote/cac:TaxTotal[1]/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
NADAS06		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxableAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo:** Si valor diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/DebitNote/cac:TaxTotal[1]/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID
NADAS07	cbc	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible	E	N	0-15 p (0-6)	TaxSubtotal	1..1	**Rechazo:** Para tributos cuya tarifa se enuncia en porcentajes si //cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount <> //cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount * //cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent. **Rechazo:** Para tributos cuya tarifa se enuncia en valores nominales (ejemplo bolsas plásticas) si //cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount <> //cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount * //cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount	1.0	/DebitNote/cac:TaxTotal[1]/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount
NADAS08		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo:** Si valor diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/DebitNote/cac:TaxTotal[1]/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
NADAS09	cbc	BaseUnitMeasure	Unidad de medida base para el tributo	E	N	0-2 0-2p (0-2)	TaxSubtotal	0..1	Usado en el caso de que el tributo es un valor fijo por unidad tributada: informar el valor del tributo por unidad tributada. Por ejemplo el impuesto de consumo a las bolsas o los impuestos a los combustibles **Rechazo:** Si elemento cbc:PerUnitAmount es informado y BaseUnitMeasure no es informado	1.0	/DebitNote/cac:TaxTotal[1]/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure
NADAS10	cbc	unitCode	Identificación de la unidad de medida	A	A	2-5	TaxSubtotal	1..1	Corresponde a uno de los valores de la tabla de unidades de medida 16.14	1.0	/DebitNote/cac:TaxTotal[1]/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure/@unitCode

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NADAS11	cbc	PerUnitAmount	Valor del tributo por unidad	E	N	0-15 0-2p (0-2)	TaxSubtotal	0..1	Es el valor nominal del tributo por unidad **Rechazo**: si el elemento cbcBaseUnitMeasure NO es informado.	1.0	/DebitNote/cac:TaxTotal[1]/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount
NADAS12		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		PerUnitAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en 0 **Rechazo:**Si valor diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/DebitNote/cac:TaxTotal[1]/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount/@currencyID
NADAS13	cac	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	G			TaxSubtotal	1..1		1.0	/DebitNote/cac:TaxTotal[1]/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory
NADAS14	cbc	Percent	Tarifa del tributo	E	N	0..5 p (0.3)	TaxCategory	0..1	En el caso de que el tributo es una porcentaje del valor tributable: informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible **Notificación:**Si reporta una tarifa diferente para uno de los tributo	1.0	/DebitNote/cac:TaxTotal[1]/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent
NADAS15	cac	TaxScheme	Grupo de información especificas sobre el tributo	G			TaxCategory	1..1		1.0	/DebitNote/cac:TaxTotal[1]/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
NADAS16	cbc	ID	Identificador del tributo	E	A	3-0	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en 16.5.2 **Rechazo:**Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador" (aceptase elemento sin contenido)	1.0	/DebitNote/cac:TaxTotal[1]/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID
NADAS17	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	10-30	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en 16.5.2 **Rechazo:** Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna "Nombre"	1.0	/DebitNote/cac:TaxTotal[1]/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name
NADAU01	cac	RequestedMonetaryTotal	Grupo de campos para información relacionadas con los valores totales aplicables a la Nota	G	N		DebitNote	1..1		1.0	/DebitNote/cac:RequestedMonetaryTotal
NADAU02	cbc	LineExtensionAmount	Total Valor Bruto antes de tributos: Total valor bruto, suma de los valores brutos de las líneas del Documento Equivalente.	E	N	4..15 p (2.6)	LegalMonetaryTotal	1..1	El Valor Bruto antes de tributos tiene que ser la suma de los valores de las líneas del documento Equivalente que contienen el valor comercial Rechazo: Si round(/sig:dDebitNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount) es distinto de round(sum(/sig:DebitNote/cac:CreditNoteLine/cbc:LineExtensionAmount))	1.0	/DebitNote/cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount
NADAU03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		LineExtensionAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en 16.7.2 **Rechazo:**Si valor diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/DebitNote/cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount/@currencyID
NADAU04	cbc	TaxExclusiveAmount	**Total Valor Base Imponible**: Base imponible para el cálculo de los tributos	E	N	4-15 p (0-6)	RequestedMonetaryTotal	1..1	El **Valor Base Imponible** tiene que ser la suma de los valores de las bases imponibles de todas líneas de detalle. **Rechazo:**Si *round(//cbc:TaxExclusiveAmount)* ***es distinto de*** *round(sum(//cac:DebitNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount))*	1.0	/DebitNote/cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:TaxExclusiveAmount
NADAU05		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			TaxExclusiveAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en 16.7.2 **Rechazo:** Si valor diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/DebitNote/cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:TaxExclusiveAmount/@currencyID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NADAU06	cbc	TaxInclusiveAmount	**Total, de Valor Bruto más tributos**	E	N	4-15 p (0-6)	RequestedMonetaryTotal	1..1	El **Valor Bruto más tributos** tiene que ser igual **a Valor Bruto** de la factura que contienen el valor comercial más la **Suma de los Tributos de todas las líneas de detalle.** **Rechazo:** si *round(//cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount + sum(//cac:TaxTotal[not(ancestor::cac:DebitNoteLine)]/cbc:TaxAmount))* ***es distinto de*** *round(//cbc:TaxInclusiveAmount)*	1.0	/DebitNote/cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount
NADAU07		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			TaxInclusiveAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral16.7.2 **Rechazo:** Si valor diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/DebitNote/cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount/@currencyID
NADAU08	cbc	AllowanceTotalAmount	**Descuento Total**: Suma de todos los descuentos aplicados al total de la factura	E	N	4-15 p (0-6)	RequestedMonetaryTotal	0..1	El **Valor del Descuento Total** es igual a la Suma de todos los descuentos globales aplicados al total de la factura. **Rechazo:** Si round(/sig:DebitNote/cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount) **es distinto de** round(sum(/sig:DebitNote/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator = "**false**"]/cbc:Amount))	1.0	/DebitNote/cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount
NADAU09		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			AllowanceTotalAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo:** Si valor diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/DebitNote/cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount/@currencyID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NADAU10	cbc	ChargeTotalAmount	**Cargo Total**: Suma de todos los cargos aplicados al total de la factura	E	N	4-15 p (0-6)	RequestedMonetaryTotal	0..1	El **Valor del Cargo Total** es igual a la Suma de todos los cargos globales aplicados al total de la factura. **Rechazo:** Si round(/sig:DebitNote/cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount) **es distinto de** round(sum(/sig:DebitNote/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator = "**true**"]/cbc:Amount))	1.0	/DebitNote/cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount
NADAU11		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			ChargeTotalAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo:** Si valor diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/DebitNote/cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount/@currencyID
NADAU12	cbc	PrePaidAmount	**Anticipo Total**: Suma de todos los pagos anticipados	E	N	4-15 p (0-6)	RequestedMonetaryTotal	0..1	El **Valor del Anticipo Total** es igual a la Suma de todos los anticipos o prepagos globales aplicados al total de la factura. **Rechazo:** Si *(/sig:DebitNote/cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:PrepaidAmount) then round(/sig:DebitNote/cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:PrepaidAmount) = round(sum(/sig:DebitNote/cac:PrepaidPayment/cbc:PaidAmount)) else true()*	1.0	/DebitNote/cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:PrepaidAmount
NADAU13		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			PrePaidAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo:** Si valor diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/DebitNote/cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:PrepaidAmount/@currencyID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NADAU14	cbc	PayableAmount	**Valor a Pagar de Factura**: Valor total de ítems (incluyendo cargos y descuentos a nivel de ítems)+valor tributos + valor cargos – valor descuentos – valor anticipos	E	N	0-15 p (0-6)	RequestedMonetaryTotal	1..1	El **Valor a Pagar de Factura** es igual a la Suma de **Valor Bruto más tributos — Valor del Descuento Total + Valor del Cargo Total — Valor del Anticipo Total** **Rechazo:**Si let $TaxInclusiveAmount := if (982azón982l(//cbc:TaxInclusiveAmount)) then //cbc:TaxInclusiveAmount else 0.00, $SumTotalAllowance := if (982azón982l(//cbc:AllowanceTotalAmount)) then //cbc:AllowanceTotalAmount else 0.00, $SumTotalCharge := if 982azón982l)) then //cbc:ChargeTotalAmount else 0.00, $PayableAmount := $TaxInclusiveAmount - $SumTotalAllowance + $SumTotalCharge return round(number($PayableAmount)) **es distinto de** round(//cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:PayableAmount)	1.0	/DebitNote/cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:PayableAmount
NADAU15		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			PayableAmount		Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo:** Si valor diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/DebitNote/cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:PayableAmount/@currencyID
NADAV01	cac	DebitNoteLine	Grupo de campos para información relacionadas con una línea de la nota	G			DebitNote	1..N		1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NADAV02	cbc	ID	Número de Línea	E	N	1..4	DebitNoteLine	1..1	**Notificación:** si contiene un valor ya utilizado en el elemento */DebitNote/cac:DebitNoteLine/cbc:ID* en otro grupo de este archivo **Notificación:** si los números utilizados en los diferentes grupos no son consecutivos, empezando en "1"	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cbc:ID
NADAV03	cbc	Note	Información Adicional: Texto libre para añadir información adicional al artículo.	E	A	20..5000	DebitNoteLine	0..N	Texto libre para añadir información adicional al artículo	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cbc:Note
NADAV04	cbc	DebitedQuantity	Cantidad del producto o servicio	E	N		DebitNoteLine	1..1		1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cbc:DebitedQuantity
NADAV05	cbc	unitCode	Identificación de la unidad de medida	A	A	2-5	DebitedQuantity	1..1	Corresponde a uno de los valores de la tabla de unidades de medida en el numeral 16.14		/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cbc:DebitedQuantity/@unitCode

NADAV06	cbc	LineExtension Amount	**Valor total de la línea**. Cantidad x Precio Unidad menos descuentos más recargos que apliquen para la línea.	E	N	0-15 p (0-6)	DebitNoteLine	1..1	El **Valor Total de la línea** es igual al producto de **Cantidad x Precio Unidad** menos **Descuentos** más **Recargos** que apliquen para la línea. **Rechazo:** Si 1. */DebitNote/cac:DebitNoteLine/cbc:LineExtensionAmount* **es distinto de** *(/DebitNote/Price/cbc:PriceAmount * /DebitNote/Price/cbc:Price/ BaseQuantity) –* //DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount, correspondientes a aquellos grupos en donde /DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es "false" 2. *) + (/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount*, correspondientes a aquellos grupos en donde *AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator* es "true"*)* O dicho de otra forma every $i in /sig:DebitNote/cac:DebitNoteLine satisfies if (exists($i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=false()]) and exists($i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=true()]))then(round($i/cbc:LineExtensionAmount) = round(($i/cac:Price/cbc:PriceAmount * $i/cac:Price/cbc:BaseQuantity)+ $i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=true()]/cbc:Amount -	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cbc:LineExtensionAmount

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									$i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=false()]/cbc:Amount)) else (if(exists($i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=false()]))then round($i/cbc:LineExtensionAmount) = round(($i/cac:Price/cbc:PriceAmount * $i/cac:Price/cbc:BaseQuantity) - $i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=false()]/cbc:Amount) else if(exists($i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=true()])) then round($i/cbc:LineExtensionAmount) = round(($i/cac:Price/cbc:PriceAmount * $i/cac:Price/cbc:BaseQuantity) + $i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=true()]/cbc:Amount) else $I/cbc:LineExtensionAmount = $i/cac:Price/cbc:PriceAmount * $i/cac:Price/cbc:BaseQuantity) **Nota:** Si se informa el grupo DebitNoteLine/cac:PricingReference entonces el valor de LineExtensionAmout es cero (0.00), ya que se trata de muestra o regalo comercial		
NADAV07		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			LineExtensionAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo:** Si valor diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cbc:LineExtensionAmount/@currencyID
NADAV01	cac	PricingReference	Grupo de información que indica el precio de referencia para línea que no contienen valor comercial	G			DebitNoteLine	0..1	Obligatorio de informar si se trata de muestras comerciales.		/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:PricingReference

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NADAV02	cac	AlternativeConditionPrice	Grupo para informar el precio	G			PricingReference	1..1		1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:PricingReference/cac:AlternativeConditionPrice
NADAW03	cbc	PriceAmount	Valor del artículo o servicio	E	N	0-15 p (0-6)	AlternativeConditionPrice	1..1	Corresponde al valor del precio referencia del ítem que se da como muestra o regalo sin valor comercial	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:PricingReference/cac:AlternativeConditionPrice/cbc:PriceAmount
NADAW04		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		PriceAmount		Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo:** Si valor diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:PricingReference/cac:AlternativeConditionPrice/cbc:PriceAmount/@currencyID
NADAW05	cbc	PriceTypeCode	Código del tipo de precio informado	E	A	1-3	AlternativeConditionPrice	1..1	Ver lista de valores posibles en **Notificación:** si el valor del atributo no se encuentra en la columna "Unid"	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:PricingReference/cac:AlternativeConditionPrice/cbc:PriceTypeCode
NADAX01	cac	TaxTotal	Grupo de campos para información relacionadas con un tributo aplicable a esta línea de la nota	G			DebitNoteLine	0..N	Un bloque para cada código de tributo **Rechazo:** Si existe más de un bloque con el mismo valor en el elemento *de:TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID* Este grupo NO debe ser informado para ítems excluidos de acuerdo a lo establecido en el ET. Adicionalmente, NO debe ser informado para facturas del régimen simple grupo I, ni para ítems cuyo concepto en contratos de AIU no haga parte de la base gravable. A nivel de ítem solo aplica para tributos que deban informase a nivel de ítem, por ejemplo, IVA, INC, IC, Impuesto Nacional a los Combustibles, entre otros	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:TaxTotal

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NADAX02	cbc	TaxAmount	Valor del tributo	E	N	0-15 p (0-6)	TaxTotal	1..1	Suma de todos los elementos ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount **Rechazo:** si */cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount* <> sumatoria de todas las ocurrencias de *../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount* o dicho de otro modo every $i in //cac:DebitNoteLine satisfies if ($i/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID ="0") then round($i/cac:TaxTotal[cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID ="0"]/cbc:TaxAmount) = round(sum($i/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal[cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID ="0"]/cbc:TaxAmount)) else true() **Nota:** 01, representa a un código de impuesto, pero para el cálculo se debe considerar todos los tipos de impuesto que aplique a esta línea.	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount
NADAX03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo:** Si valor diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
NADAX19		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			TaxAmount	1..1	**Rechazo:** Si el valor es diferente al de la tabla 16.7.2 **Rechazo:** Si valor es diferente al informado en el campo DocumentCurrencyCode	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:TaxTotal/cbc:RoundingAmount/@currencyID
NADAX04	cbc	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	G			TaxTotal	1..N	Debe ser informado un grupo de estos para cada tarifa.	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NADAX05	cbc	TaxableAmount	Base Imponible sobre la que se calcula el valor del tributo	E	N	0-15 p (0-6)	TaxSubtotal	1..1	Base gravable del B/S es responsabilidad del emisor colocar la base gravable correspondiente a la cantidad de Ítems que está reportando. Tenga en cuenta incluir los descuentos no condicionados y cargos en caso de existir. Recuerde que para las muestras gratis la base gravable es el valor comercial de dichas muestras gratis **Nota:** Para bienes o servicios Excluidos no se debe informar el impuesto excluido.	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
NADAX06		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			TaxableAmount		Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo:** Si valor diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID
NADAX07	cbc	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible	E	N	0-15 p (0-6)	TaxSubtotal	1..1	**Rechazo:** Para tributos cuya tarifa se enuncia en porcentajes si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount * ../cac:TaxTotal/cbc:Percent o dicho de otro modo (every $i in //cac:DebitNoteLine/cac:TaxTotal[cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID ="0"]/cac:TaxSubtotal satisfies round($i/cbc:TaxAmount) = round((($i/cbc:TaxableAmount * $i/cac:TaxCategory/cbc:Percent) div 100))) **Nota:** 01, representa a un código de tributos cuya tarifa se enuncia en porcentajes, pero para el cálculo se debe considerar todos los tipos de impuesto que aplique a esta línea. **Rechazo:** Para tributos cuya tarifa se enuncia en valores nominales (ejemplo bolsas plásticas) si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:PerUnitAmount * DebitNoteLine/cbc:DebitedQuantity o dicho de otro modo (round(//cac:DebitNoteLine/cac:TaxTotal[cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID ="2"]/cbc:TaxAmount) = round((((//cac:DebitNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal[cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID ="2"]/cbc:PerUnitAmount * (//cac:DebitNoteLine[cac:TaxTotal/cac:TaxS	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									ubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID ="2"]/cbc:DebitedQuantity))))) **Nota:** 22, representa a un código de tributos **cuya tarifa se enuncia en valores nominales**, pero para el cálculo se debe considerar todos los tipos de impuesto que aplique a esta línea.		
NADAX08		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxAmount		Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo:** Si valor diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
NADAX09	cbc	BaseUnitMeasure	Unidad de medida base para el tributo	E	N	0-2 0-2p (0-2)	TaxSubtotal	0..1	Usado en el caso de que el tributo es un valor fijo por unidad tributada: informar el valor del tributo por unidad tributada. Por ejemplo el impuesto de consumo a las bolsas o los impuestos a los combustibles **Rechazo**: Si el elemento NO es informado o no existe. let $i := //cac:DebitNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID, $j := //cac:DebitNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal return every $k in $i satisfies if ($k ="2" or $k ="2" or $k ="2" or $k "2") then $j/cbc:BaseUnitMeasure !='' and $j/cbc:BaseUnitMeasure/@unitCode¡!='' else true()	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure
NADAX10	cbc	unitCode	Identificación de la unidad de medida	A	A	2-5	BaseUnitMeasure	1..1	Corresponde a uno de los valores de la tabla de unidades de medida en el numeral ¡Error! No se encuentra el origen de la r eferencia.	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure/@unitCode
NADAX11	cbc	PerUnitAmount	Valor del tributo por unidad	E	N	0-15 0-2p (0-2)	TaxSubtotal	0..1	Es el valor nominal del tributo por unidad **Rechazo:** Si el991azón991lo NO es informado o no existe. let $i := //cac:DebitNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID, $j := //cac:DebitNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal return every $k in $i satisfies if ($k ="2" or $k ="2" or $k ="2" or $k "2") then $j/cbc:PerUnitAmount !'' and $j/cbc:PerUnitAmount/@currencyID !'' else true()	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount
NADAX12		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxableAmount		Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo:** Si valor diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount/@currencyID
NADAX13	cac	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	G			TaxSubtotal	1..1		1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory
NADAX14	cbc	Percent	Tarifa del tributo	E	N	0..5 p (0..3)	TaxSubtotal	0..1	En el caso de que el tributo es un porcentaje del valor tributable: informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible **Notificación:** Si reporta una tarifa diferente para uno de los tributos enunciados en la tabla 16.3.8	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent
NADAX15	cac	TaxScheme	Grupo de información específicas sobre el tributo	G			TaxCategory	1..1		1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NADAX16	cbc	ID	Identificador del tributo	E	A	3-0	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.2 **Rechazo:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador" (aceptase elemento sin contenido)	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID
NADAX17	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	10-30	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.5.2 **Notificacion:** Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna "Nombre"	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name
NADBE01	cac	AllowanceCharge	Grupo de campos para información relacionadas con un cargo o un descuento	G			DebitNoteLine	0..N	Este grupo se debe informar a nivel de ítem, si y solamente si el cargo o descuento afecta la base gravable del ítem. Si un cargo individual, general a la factura genera IVA, debe reportarse como ítem. Para el caso de los descuentos a nivel de ítem no es necesario codificarlos	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:AllowanceCharge
NADBE02	cbc	ID	Número de Línea	E			AllowanceCharge		Empieza con "1", los números utilizados en los diferentes grupos deben ser consecutivos	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ID
NADBE03	cbc	ChargeIndicator	Indica que el elemento es un Cargo y no un descuento	E	B	4..5	AllowanceCharge	1..1	Cargo es true, es un Débito aumenta el valor de la factura y se debe reportar en el LegalMonetary. Descuento es false, un Crédito descuenta el valor de la factura antes de tributos y debe reportarse LegalMonetary El elemento solamente puede identificar una de la información **Rechazo:** Si este elemento contiene una información diferente de "true" o "false"	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NADBE04	cbc	AllowanceChargeReason	Razón (texto): Texto libre para informar de la razón del descuento.	E	A	10..5000	AllowanceCharge	0..1	Si es descuento entonces valor es **Discount**	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReason
NADBE05	cbc	MultiplierFactorNumeric	Porcentaje: Porcentaje que aplicar.	E	N	0-2p (0-2)	AllowanceCharge	1..1	Porcentaje aplicado en decimales **Notificación:** si este elemento > 100	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:MultiplierFactorNumeric
NADBE06	cbc	Amount	Valor total del cargo o descuento	E	N	1-15 p (0-6)	AllowanceCharge	1..1	Valor numérico del Cargo el Descuento Si es descuento, no puede ser superior al valor base **Rechazo:** Si */root/AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator* es true y */root/AllowanceCharge/cbc:Amount* > */root/AllowanceCharge/cbc:BaseAmount*	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount
NADBE07		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		Amount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo:** Si valor diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount/@currencyID
NADBE08	cbc	BaseAmount	Valor Base para calcular el descuento el cargo	E	N	1-15 p (0-6)	BaseAmount	1..1	Positivo mayor que cero **Rechazo:** Si es negativo */root/AllowanceCharge/cbc:BaseAmount* Si es descuento, no puede ser superior al valor total de la factura **Notificación:** si */root/AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator* es true y */root/AllowanceCharge/cbc:BaseAmount* > */root/cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount*	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NADBE09		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		Amount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.7.2 **Rechazo:** Si valor diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount/@currencyID
NADAZ01		Item	Grupo de información que describen las características del artículo o servicio	G			DebitNoteLine	1..1		1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:Item
NADAZ02	cbc	Description	Descripción: Descripción del artículo o servicio a que se refiere esta línea de la nota	E	A	1..300	Item	1-3		1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:Item/cbc:Description
NADAZ03	cbc	PackSizeNumeric	Cantidad de unidad de este artículo por empaque	E	N	1-3	Item	0..1	Por ejemplo, si el artículo en DebitNoteLine son tres "six pack": la cantidad que va en *PackSizeNumeric* es 6, mientras a la cantidad que va en *Price/BaseQuantity* es 3, y el total de latas que se está describiendo son 18		/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:Item/cbc:PackSizeNumeric
NADAZ04	cbc	BrandName	Marca: Marca del artículo	E	A	1-100	Item	0..3		1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:Item/cbc:BrandName
NADAZ05	cbc	ModelName	Modelo: Modelo del artículo	E	A	1100	Item	0..3		1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:Item/cbc:ModelName
NADAZ06	cac	SellersItemIdentification	Grupo de datos de identificación del artículo o servicio de acuerdo con el vendedor	G			Item	0..1		1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:Item/cac:SellersItemIdentification
NADAZ07	cbc	ID	Código del vendedor correspondiente al artículo	E	A	1-50	SellersItemIdentification	0..1		1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:Item/cac:SellersItemIdentification/cbc:ID
NADAZ08	cbc	ExtendedID	Código del vendedor correspondiente a una subespecificación del artículo	E	A	1-50	SellersItemIdentification	0..1		1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:Item/cac:SellersItemIdentification/cbc:ExtendedID
NADAZ09	cac	StandardItemIdentification	Grupo de datos de identificación del artículo o servicio de acuerdo con un estándar	G			Item	0..1	Se debe informar la identificación del artículo o servicio de acuerdo con el estándar	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NADAZ10	cbc	ID	Código de acuerdo con el estándar descrito en el atributo ID/@schemeAgencyID	E	A		StandardItemIdentification	1..1	Código del ítem de acuerdo al estándar informado en @schemID	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID
NADAZ11	cbc	@schemeID	Código del estándar	A	A		StandardItemIdentification	1..1	Ver estándares en el numeral 16.9 Para factura de exportación puede informar la subpartida arancelaria a 10 dígitos **Rechazo:** si el código no existe en un estándar cerrado Ejemplo: UNSPSC**Rechazo:** si el código no sigue la regla de formación de un código abierto, pero con valores verificables Ejemplo: GTIN Ejemplo: Partidas arancelarias	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeID
NADAZ12	cbc	@schemeName	Nombre del estándar informando a nivel deitem.	A	A		ID	0..1	Rechazo si el valor informado es diferente al de la tabla 16.9 de la columna @schemeName Este valor debe ser el siguiente de la columna informado en el @schemeID **Ejemplo:** Si @ schemeID = 001 el valor esperado en @ schemeName = UNSPSC	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeName
NADAZ13	cbc	@schemeAgencyID		A	A		ID	0..1	**Rechazo:** Si *ID@schemeID* = 010 y *ID@schemeAgencyID* <> 9	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeAgencyID
NADAZ14	cac	AdditionalItemProperty	Grupo de información para adicionar información específica del ítem que puede ser solicitada por autoridades o entidades diferentes a la DIAN	G			Item	0..N		1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:Item/cac:AdditionalItemProperty

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NADAZ15	cbc	Name	Característica que quiere informar del ítem, por ejemplo (Uso Vehículo)	E	A	2-50	AdditionalProtpertyItem	1..N	**Obligatorio** si el grupo AdditionalItemProperty es informado. Por cada ../cac:AdditionalItemProperty/cbc:Name debe existir un ../cac:AdditionalItemProperty/cbc:Value	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:Item/cac:AdditionalItemProperty/cbc:Name
NADAZ16	cbc	Value	Valor de la característica que se quiere informar, por ejemplo (Particular)	E	A	2-50	AdditionalProtpertyItme	1..N	**Obligatorio**: si el grupo AddtionalProperytItem es informado Por cada ../cac:AdditionalItemProperty/cbc:Value debe existir un ../cac:AdditionalItemProperty/cbc:Name		/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:Item/cac:AdditionalItemProperty/cbc:Value
NADAZ17	cbc	ValueQuantity	Cantidad del Bien	E	A	1-100	AdditionalProtpertyItem	0..1	Se debe informar la cantidad real entregada de la mercancía de la remesa	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:Item/cac:AdditionalItemProperty/cbc:ValueQuantity
NADAZ18		@unitCode	Unidad de la cantidad del bien	A	A	1-5	AdditionalProtpertyItem	1..1		1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:Item/cac:AdditionalItemProperty/cbc:ValueQuantity/@unitcode
NADBA01	cac	InformationContentProviderParty	Grupo de información que describen el mandatario de la operación de venta. Aplica solo para mandatos, y se debe informar a nivel de ítem	G			Item	0..1	**Obligatorio**: si la venta de bienes o la prestación de servicios la realiza el FE a nombre de este tercero, entonces indique aquí el documento.	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:Item/cac:InformationContentProviderParty
NADBA02	cac	PowerOfAttorney		G			InformatiionContentProvider	1..1	**Obligatorio**: si InformationContentProviderParty es informado	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:Item/cac:InformationContentProviderParty/cac:PowerOfAttorney
NADBA03	cac	AgentParty		G			PowerOfAttorney	1..1	**Obligatorio**: si InformationContentProviderParty es informado	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:Item/cac:InformationContentProviderParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NADBA04	cac	PartyIdentification		G			AgentParty	1..1	**Obligatorio** si InformationContentProviderParty es informado	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:Item/cac:InformationContentProviderParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:PartyIdentification
NADBA05	cbc	ID		E	N	3..13	PartyIdentification	1..1	Identificación del mandante **Rechazo**: si no informado	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:Item/cac:InformationContentProviderParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID
NADBA06		schemeAgencyID		A				1..1			/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:Item/cac:InformationContentProviderParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeAgencyID
NADBA07		schemeID		A				0..1			/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:Item/cac:InformationContentProviderParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeID
NADBA08		schemeName		A				1..1			/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:Item/cac:InformationContentProviderParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeName
NADBB01		Price	Grupo de información que describen los precios del artículo o servicio	G			DebitNoteLine	1..1		1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/Price

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NADBB02	cbc	PriceAmount	Valor del artículo o servicio	E	N	1-15 p (0-6)	Price	1..1		1.0	../Price/cbc:PriceAmount
NADBB03		currencyID	Código de moneda de la transacción	A			PriceAmount		Ver lista de valores posibles en 16.7.2 **Rechazo:** Si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna ""Códig""	1.0	../Price/cbc:PriceAmount/@currencyID
NADBB04	cbc	BaseQuantity	La cantidad real sobre la cual el precio aplica	E	N	1..6	Price	1..1		1.0	../Price/cbc:BaseQuantity
NADBB05	cbc	@unitCode	Unidad de la cantidad del artículo solicitado	A	A	1-3	BaseQuantity	1..1	Ver lista de valores posibles en 16.14 **Notificación**: si el valor del atributo no se encuentra en la columna "Unid"	1.0	../Price/cbc:BaseQuantity/@unitCode

8.13 Instrumento electrónico ApplicationResponse

El ApplicationResponse es un documento electrónico de propósito general y de uso exclusivo de la Unidad Administrativa Especial Direccion de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), cuya funcionalidad es la notificación de la validación del documento electrónico realizada por la Entidad.

Se entiende por validación la generación de un evento que tiene ocurrencia relacionada con un DE, declarada por la DIAN, relacionada con el documento equivalente electrónico

Un evento, por contener la firma digital de la persona o entidad que lo origina, es también un Instrumento Electrónico, que deja constancia verificable sobre lo que ésta persona o entidad declara sobre el documento electrónico a que se refiere.

8.13.1 Garantía que el evento será registrado en el documento correcto

Algunos eventos necesitan que la persona o entidad que lo genera tenga absoluta seguridad del contenido del documento a que se refiere.

Estos eventos requieren, para su registro, que se informe, en el cuerpo del documento las claves principales del documento a la que se está aplicando el evento particular.

8.13.2 Relacionamientos mutuos entre los eventos

La siguiente matriz ilustra cómo se relacionan los eventos. "X" significa que si ocurre el de la fila no puede ocurrir el evento de la columna para un documento electrónico.

Tabla 8 – Relacionamientos Mutuos Entre los Eventos

Eventos		02	04
Instrumento electrónico tipo ApplicationResponse—- Documento validado por la DIAN	02		X
Instrumento electrónico tipo ApplicationResponse—- Documento Rechazado por la DIAN	04	X	

La anterior tabla muestra los efectos del registro de un evento sobre la posibilidad que otro evento sea registrado en el mismo documento electrónico. Los códigos y nombres de los eventos, que se utilizan en la anterior tabla y en los elementos / */cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode* y / */cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:Description*, están definidos en 16.3.1.

Las definiciones de los eventos se detallan en cada uno de los ítems que siguen el cuerpo común, detallado a continuación:

8.13.3 Detalles de cada evento (Instrumento electrónico tipo ApplicationResponse)

8.13.3.1 Instrumento electrónico tipo ApplicationResponse—- Documento validado por la DIAN

Este documento es la respuesta del servicio de validación de la DIAN, cuando el documento electrónico enviado al servicio de validación previa es validado exitosamente por la DIAN.

Teniendo en cuenta las definiciones del presente anexo, la DIAN puede emitir un ApplicationResponse Documento validado por la DIAN con notificaciones.

Este evento debe ser enviado por la DIAN al generador del DE validado. El generador del DE validado lo envía al adquiriente en el mismo contenedor del DE.

8.13.4 Responsable por la generación del instrumento electrónico tipo ApplicationResponse: DIAN

Responsable de recibir el instrumento electrónico tipo ApplicationResponse: Emisor del DE

Efecto: El DE referenciado tiene validez de acuerdo con lo que dispone la normativa vigente.

Cardinalidad: Solo se puede generar si y solamente sí el resultado de la validación es exitoso para un determinado documento electrónico.

Detalles particulares del DE ApplicationResponse Documento validado por la DIAN

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAH01	cac	DocumentResponse	Grupo de información del evento a ser registrado	G			ApplicationResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse
AAH02	cac	Response	Descripción del evento registrado	G			DocumentResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response
AAH03	cbc	ResponseCode	Código del evento registrado	E	N	3	Response	1..1	Debe contener “02”	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode
AAH04	cbc	Description	Descripción del evento registrado	E	A	15-100	Response	1..1	Debe contener el literal "Documento Validado por la DIAN"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:Description
AAH05	cac	DocumentReference	Documento al cual está referenciado el evento siendo registrado	G			DocumentResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference
AAH06	cbc	ID	*Prefijo y Número del documento referenciado*	E	A	12	DocumentReference	0..1	*../cbc:ID* Número del documento electrónico	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:ID
AAH07	cbc	UUID	CUDE del documento referenciado	E	A	96	DocumentReference	1..1	**Notificación** si este *UUID* no existe en la base de datos de la DIAN	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID
AAH08	cbc	@schemeName	Identificador del esquema de identificación	A	A	11	UUID	1..1	Algoritmo utilizado para el cálculo del CUDE Ver lista de valores posibles en 16.1.2.1 **Rechazo:** si el contenido de este atributo no corresponde a algún de los valores de la columna “Código”	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID/@schemeName

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAH09	cbc	DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento de referencia	A	N	2	DocumentReference	1..1	Ver lista de valores posibles en 16.1.3 **Rechazo:** Si este elemento no corresponde a un valor de la columna ""Códig"" de uso “Tipo de Documento”	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:DocumentTypeCode
AAI01	cac	LineResponse	Grupo de información para registro de la anotación	G			DocumentResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse
AAI02	cac	LineReference	Grupo de información correspondiente a la anotación	G			LineResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:LineReference
AAI03	cbc	LineID		E	N		LineReference	1..1	Debe informar 1	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:LineReference/cbc:LineID
AAI04	cac	Response	Grupo de información del NSU del documento validado	G			LineResponse	1..N		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:Response

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAI05	cbc	ResponseCode	Código de la notificación	E	A	4-10	Response	1..1	Si **TODAS** las reglas de validación previas están ok, entonces se generará una **Aprobación** del documento el cual será informado con el literal "**0000**" Si **algunas reglas** de validación previas apunta a una **discrepancia menos importante (reglas no mandatorias)**, pero que asimismo merece que se advierta al generador de un posible problema con la información del archivo, entonces se generará una **Aprobación con Notificaciones** del documento el cual será informado con el literal "**0001**"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode
AAI06	cbc	Description	NSU del documento validado	E	A	4-150	Response	1..1	NSU generado por la DIAN para el documento validado	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:Response/cbc:Description
AAI04	cac	Response	Grupo de información correspondiente a las notificaciones	G			LineResponse	1..N	Grupo generado si existe por lo menos una notificación	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:Response

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAI05	cbc	ResponseCode	Código de la notificación	E	A	4-10	Response	1..1	De acuerdo con el Capítulo 10	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode
AAI06	cbc	Description	Descripción de la notificación	E	A	4-150	Response	1..1	De acuerdo con el Capítulo 10	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:Response/cbc:Description

8.13.4.1 Instrumento electrónico tipo ApplicationResponse— Documento Rechazado por la DIAN

Este documento es la respuesta del servicio de validación de la DIAN, cuando el DE enviado al servicio de validación previa no es validado exitosamente por la DIAN. Este evento debe ser enviado por la DIAN al generador del DE validado, en el mismo contenedor del DE.

Responsable por la generación del instrumento electrónico: DIAN

Responsable de recibir el instrumento electrónico: Emisor del DE

Efecto: El DE NO tiene validez de acuerdo con lo que dispone la normativa vigente.

Cardinalidad: Debe ser generado como resultado de una validación no exitosa ante la DIAN para un determinado documento electrónico.

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAH01	cac	DocumentResponse	Grupo de información del evento a ser registrado	G			ApplicationResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse
AAH02	cac	Response	Descripción del evento registrado	G			DocumentResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAH03	cbc	ResponseCode	Código del evento registrado	E	N	3	Response	1..1	Debe contener "04"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode
AAH04	cbc	Description	Descripción del evento registrado	E	A	15-100	Response	1..1	Debe contener el literal "Documento Rechazado por la DIAN"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:Description
AAH05	cac	DocumentReference	Documento al cual está referenciado el evento siendo registrado	G			DocumentResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference
AAH06	cbc	ID	*Prefijo y Número del documento referenciado*	E	A	12	AddtionalDocumentReference	0..1		1.0	../cac:DocumentReference/cbc:ID
AAH07	cbc	UUID	CUDE del documento referenciado	E	A	96	AddtionalDocumentReference	0..1	**Notificación**: si esta *UUID* no existe en la base de datos del PA o de la DIAN	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID
AAH08	cbc	@schemeName	Identificador del esquema de identificación	A	A	11	UUID	1..1	Algoritmo utilizado para el cálculo del CUDE Ver lista de valores posibles en 16.1.2.1 **Rechazo:** si el contenido de este atributo no corresponde a algún de los valores de la columna "Código"	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
AAH09	cbc	DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento de referencia	A	N	2	DocumentReference	1..1	Ver lista de valores posibles en 16.1.3 **Rechazo**: Si este elemento no corresponde a un valor de la columna ""Códig"" de uso "Tipo de Documento"	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:DocumentTypeCode

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAI01	cac	LineResponse	Grupo de información para registro de la anotación	G			DocumentResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse
AAI02	cac	LineReference	Grupo de información correspondiente a la anotación	G			LineResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:LineReference
AAI03	cbc	LineID		E	N		LineReference	1..1	Debe contener 1	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:LineReference/cbc:LineID
AAI04	cac	Response	Grupo de información del NSU del documento validado	G			LineResponse	1..N		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:Response
AAI05	cbc	ResponseCode	Código de la notificación	E	A	4-10	Response	1..1	Si algunas reglas de validación previa apunta a una o más discrepancias graves, que indica que la información del archivo no pueden ser utilizadas de manera confiable o de manera legal; entonces se generara un rechazo, el cual contendrán las Notificaciones del documento el cual será informado con el literal "0003"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAI06	cbc	Description	NSU del documento NO validado	E	A	4-150	Response	1..1	NSU generado por la DIAN para el documento NO validado	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:Response/cbc:Description
AAI04	cac	Response	Grupo de información correspondiente a las notificaciones	G			LineResponse	1..N	Grupo generado si existe por lo menos una notificación	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:Response
AAI05	cbc	ResponseCode	Código de la notificación	E	A	4-10	Response	1..1	De acuerdo con el Capítulo 10	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode
AAI06	cbc	Description	Descripción de la notificación	E	A	4-150	Response	1..1	De acuerdo con el Capítulo 10	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:Response/cbc:Description

8.13.5 Estándar del nombre de los documentos electrónicos XML

Guía del nombre del archivo XML de un documento electrónico requerido por la DIAN	
Ejemplo de Nomenclatura	Observaciones
dsnnnnnnnnnnpppaaddddddd.xml	**ds:** Documento equivalente electrónico **nnnnnnnnn:** NIT del Documento equivalente Electrónico sin DV, de diez (10) dígitos alineados a la derecha y relleno con ceros a la izquierda. **ppp:** Código asignado por la DIAN al PT de tres (3) dígitos Ver numeral 8.6.
	aa: Dos (2) últimos dígitos año calendario **ddddddd:** consecutivo de archivos enviados, de ocho (8) dígitos hexadecimales alineados a la derecha y ajustado a la izquierda con ceros, en el rango: 00000001 <= FFFFFFFF Ejemplo del décimo primer Documento equivalente electrónico con NIT 800197268 con software propio para el año 2020. **ds0800197268000200000001.xml**
ncsnnnnnnnnnnpppaaddddddd.xml	ncs: Nota de ajuste al Documento equivalente electrónico Ejemplo del octavo Application Response Soporte del Documento equivalente Electrónico con NIT 800197268: **css0800197268000200000008.xml**
arsnnnnnnnnnnpppaaddddddd.xml	ars: Application Response Soporte Ejemplo del octavo Application Response Soporte del Documento equivalente Electrónico con NIT 800197268: **ars0800197268000200000008.xml**

Notas:

1. Los tamaños de cada variable son constantes, es necesario generar el ajuste con ceros a la izquierda en cada uno de ellos.
2. El año "aa" corresponde al año en vigencia
3. Cada Año, el 1ro de enero se debe reiniciar en consecutivo de archivos enviados "ddddddd" a 00000001.

8.13.6 Guía del nombre del archivo que contiene uno o más documentos electrónicos y que será entregado a la DIAN mediante un web service de recepción.

Guía del nombre del archivo ZIP que Contiene uno o más documentos electrónicos y que será Entregado a la DIAN mediante un web service de recepción.	
Ejemplo de Nomenclatura	Observaciones
znnnnnnnnnnpppaaddddddd.zip	**z:** comprimido

Guía del nombre del archivo ZIP que Contiene uno o más documentos electrónicos y que será Entregado a la DIAN mediante un web service de recepción.	
Ejemplo de Nomenclatura	Observaciones
1. archivo comprimido que contiene uno o varios archivos *.xml. Cada archivo .xml debe ser un documento electrónico ubl-DIAN. 2. si el archivo se transmitirá a la DIAN a través del servicio sincrónico, entonces la cantidad de documentos electrónicos será igual a uno "1". En caso contrario el resultado de la operación será RECHAZO. 3. Este formato será el único para la entrega de archivos comprimidos	**nnnnnnnnnn:** NIT del Emisor, de diez (10) dígitos alineados a la derecha y relleno con ceros a la izquierda. **ppp:** Código asignado por la DIAN al PT de tres (3) dígitos. Ver numeral 8.6 **aa:** Dos (2) últimos dígitos año calendario **dddddddd:** consecutivo del paquete de archivos comprimidos enviados; de ocho (8) dígitos hexadecimales alineados a la derecha y ajustado a la izquierda con ceros; en el rango: 00000001 <= FFFFFFFF Ejemplo de la décima primera Documento Equivalente Electrónico con NIT 800197268 con software propio para el año 2019. **z0800197268000190000011.zip** Regla: el consecutivo se iniciará en "00000001" cada primero de enero.

Nota:

1. El consecutivo "dddddddd" corresponde al envió del archivo .zip enviado a la entidad.
2. El código asignado por la DIAN se encuentra en el siguiente numeral 8.6

8.14 Firma digital del documento: *ds:Signature*

Este numeral presenta las condiciones de generación de los grupos y elementos de información asociados con la firma digital para todos los Documentos Electrónicos que hacen parte del Sistema de factura electrónica. El incumplimiento de alguna de dichas características es causa de rechazo por parte de la DIAN.

Datos de la firma de acuerdo con xmldsig-core-schema.xsd

Ver documentación en

1. http://docs.oasis-open.org/ubl/os-UBL-2.1/UBL-2.1.html#S-PROFILES-FOR-UBL-DIGITAL-SIGNATURES
2. https://www.w3.org/TR/XadES/

ID	NS	Elemento	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DC01	ds	Signature	Grupo de la firma XadES-EPES	G			ExtensionContent	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature
DC02	ds	SignedInfo	Grupo de información donde contiene la firma aplicada a todos los elementos del documento equivalente electrónica, los elementos contenidos dentro del elemento SignedProperties más la clave pública contenida en el elemento KeyInfo.	G			Signature	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo
DC03	ds	CanonicalizationMethod	Algoritmo para organizar los datos según el canon usado sobre el elemento «SignedInfo» para la firma digital.				Signature	1..1	Para esto se debe usar el valor http://www.w3.org/TR/2001/REC-xml-c14n-20010315.	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:CanonicalizationMethod
DC04	ds	SignatureMethod	El algoritmo de firma usado sobre el elemento «SignedInfo»				Signature	1..1	Puede ser cualquiera de los definidos en la especificación XML-Signature Syntax and Processing (http://www.w3.org/TR/xmldsig-core2/#sec-Algorithms) que actualmente son: RSAwithSHA256=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 RSAwithSHA384=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 RSAwithSHA512=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:SignatureMethod

ID	NS	Elemento	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DC05	ds	Reference	Grupo de la primera referencia que contiene la firma aplicada de todo el documento	G			Signature	1..1	URI""	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference
DC06	ds	Transforms	Grupo de trasformación del documento	G			Reference	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:Transforms
DC07	ds	TransForm	Transformación del documento. Se debe especificar que la firma se aplica a todo el documento y esta se encuentre embebida en este.				Transforms	1..1	Algorithm""http://www.w3.org/2000/09/xmldsig#enveloped-signatur""	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:Transforms/ds:TransForm
DC08	ds	DigestMethod	El algoritmo de firma usado sobre el elemento				Reference	1..1	Puede ser cualquiera de los definidos en la especificación XML-Signature Syntax and Processing (http://www.w3.org/TR/xmldsig-core2/#sec-Algorithms) que actualmente son: RSAwithSHA256=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256RSAwithSHA384=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 RSAwithSHA512=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestMethod

ID	NS	Elemento	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DC09	ds	DigestValue	Resultado de aplicar el algoritmo de generación hash especificado en el "DigestMethod" en codificación **base64**				Reference	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestValue
DC10	ds	Reference	Grupo de la segunda referencia donde se especifica clave pública contenida en el elemento KeyInfo.	G			Signature	1..1	URI""#{UUID}-KeyInf""	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference
DC11	ds	DigestMethod	El algoritmo de firma usado sobre el elemento				Reference	1..1	Puede ser cualquiera de los definidos en la especificación XML-Signature Syntax and Processing (http://www.w3.org/TR/xmldsig-core2/#sec-Algorithms) que actualmente son: RSAwithSHA256=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 RSAwithSHA384=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 RSAwithSHA512=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestMethod
DC12	ds	DigestValue	Resultado de aplicar el algoritmo de generación hash especificado en el "DigestMethod" en codificación base64				Reference	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestValue

ID	NS	Elemento	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DC13	ds	Reference	Grupo de la tercera referencia de los elementos contenidos dentro "SignedProperties"	G			Signature	1..1	URI""#xmldsig-{UUID}-signedprop""	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference
DC14	ds	DigestMethod	El algoritmo de firma usado sobre el elemento				Reference	1..1	Puede ser cualquiera de los definidos en la especificación XML-Signature Syntax and Processing (http://www.w3.org/TR/xmldsig-core2/#sec-Algorithms) que actualmente son: RSAwithSHA256=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 RSAwithSHA384=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 RSAwithSHA512=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestMethod
DC15	ds	DigestValue	Resultado de aplicar el algoritmo de generación hash especificado en el "DigestMethod" en codificación **base64**				Reference	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestValue
DC16	ds	SignatureValue	Resultado de aplicar el algoritmo de generación hash especificado en el "SignatureMethod" en codificación **base64**				Signature	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignatureValue

ID	NS	Elemento	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DC17	ds	KeyInfo	Grupo de información para embeber el certificado público requerido para validar la firma.	G			Signature	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:KeyInfo
DC18	ds	X509Data	Grupo que contiene el certificado público del que firma el documento	G			KeyInfo	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:KeyInfo/ds:X509Data
DC19	ds	X509Certificate	Certificado publico requerido para validar la firma del documento electrónico				X509Data	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:KeyInfo/ds:X509Data/ds:X509Certificate
DC20	ds	Object	Grupo de objetos para definir las propiedades de la firma	G			Signature	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object
DC21	xades	QualifyingProperties	Grupo de elementos calificables de comprobación de la firma	G			Object	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties
DC22	xades	SignedProperties	Grupo de elementos para definir las propiedades	G			QualifyingProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties
DC23	xades	SignedSignatureProperties	Grupo de elementos para definir las propiedades de la firma	G			SignedProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties

ID	NS	Elemento	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DC24	xades	SigningTime	Fecha y Hora de generación.				SignedSignatureProperties	1..1	Es deber de los documentos equivalentes electrónicos que los sistemas computacionales que utilicen para el firmado de los documentos deberán estar sincronizados con el reloj de la súper intendencia de industria y comercio el cual determina la hora legal colombiana http://www.sic.gov.co/hora-legal-colombiana	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime
DC25	xades	SigningCertificate	Grupo de elemento que contiene la cadena de confianza del certificado con el que se firmó el documento.	G			SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate
DC26	xades	Cert	Grupo para definir un certificado	G			SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert
DC27	xades	CertDigest	Grupo de cifrado del certificado	G			SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest

ID	NS	Elemento	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DC28	ds	DigestMethod	El algoritmo de firma usado sobre el elemento				SignedSignatureProperties	1..1	Puede ser cualquiera de los definidos en la especificación XML-Signature Syntax and Processing (http://www.w3.org/TR/xmldsig-core2/#sec-Algorithms) que actualmente son: RSAwithSHA256=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 RSAwithSHA384=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 RSAwithSHA512=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest/ds:DigestMethod
DC29	ds	DigestValue	Resultado de aplicar el algoritmo de generación hash especificado en el "DigestMethod" en codificación base64				SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest/ds:DigestValue

ID	NS	Elemento	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DC30	xades	IssuerSerial	Grupo para definir los datos del certificado	G			SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial
DC31	ds	X509IssuerName	Subject del certificado digital con que firma el documento electrónico				SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial/ds:X509IssuerName
DC32	ds	X509SerialNumber	Serial del certificado digital con que firma el documento electrónico				SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial/ds:X509SerialNumber
DC33	xades	Cert	Grupo para definir un certificado	G			SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert

ID	NS	Elemento	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DC34	xades	CertDigest	Grupo de cifrado del certificado				SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest
DC35	ds	DigestMethod	El algoritmo de firma usado sobre el elemento				SignedSignatureProperties	1..1	Puede ser cualquiera de los definidos en la especificación XML-Signature Syntax and Processing (http://www.w3.org/TR/xmldsig-core2/#sec-Algorithms) que actualmente son: RSAwithSHA256=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 RSAwithSHA384=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 RSAwithSHA512=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest/ds:DigestMethod

ID	NS	Elemento	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DC36	ds	DigestValue	Resultado de aplicar el algoritmo de generación hash especificado en el "DigestMethod" en codificación base64				SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest/ds:DigestValue
DC37	xades	IssuerSerial	Grupo para definir los datos del certificado	G			SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial
DC38	ds	X509IssuerName	Subject del certificado digital de la entidad subordinada que emitió el certificado con que firma el documento electrónico				SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial/ds:X509IssuerName
DC39	ds	X509SerialNumber	Serial del certificado digital de la entidad subordinada que emitió el certificado con que firma el documento electrónico				SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial/ds:X509SerialNumber

ID	NS	Elemento	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DC40	xades	Cert	Grupo para definir un certificado	G			SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert
DC41	xades	CertDigest	Grupo de cifrado del certificado	G			SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest
DC42	ds	DigestMethod	El algoritmo de firma usado sobre el elemento				SignedSignatureProperties	1..1	Puede ser cualquiera de los definidos en la especificación XML-Signature Syntax and Processing (http://www.w3.org/TR/xmldsig-core2/#sec-Algorithms) que actualmente son: RSAwithSHA256=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 RSAwithSHA384=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 RSAwithSHA512=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest/ds:DigestMethod

ID	NS	Elemento	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DC43	ds	DigestValue	Resultado de aplicar el algoritmo de generación hash especificado en el "DigestMethod" en codificación base64				SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest/ds:DigestValue
DC44	xades	IssuerSerial	Grupo para definir los datos del certificado	G			SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial
DC45	ds	X509IssuerName	Subject del certificado digital de la entidad raíz que emitió el certificado de la entidad subordinada descrita en el certificado anterior				SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial/ds:X509IssuerName
DC46	ds	X509SerialNumber	Serial del certificado digital de la entidad raíz que emitió el certificado de la entidad subordinada descrita en el certificado anterior				SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial/ds:X509SerialNumber

ID	NS	Elemento	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DC47	xades	SignaturePolicyIdentifier	Grupo para definir la política de firma de la DIAN para firmar digitalmente	G			SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier
DC48	xades	SignaturePolicyId	Grupo para establecer el identificador de la política de firma	G			SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId
DC49	xades	SigPolicyId	Grupo para establecer el identificador de la política de firma	G			SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId/xades:SigPolicyId
DC50	xades	Identifier	Identificador de la política de Firma DIAN				SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId/xades:SigPolicyId/xades:Identifier

ID	NS	Elemento	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DC51	xades	SigPolicyHash	Grupo para la encriptación de la policita de firma.	G			SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId/xades:SigPolicyHash
DC52	ds	DigestMethod	El algoritmo de firma usado sobre el elemento				SignedSignatureProperties	1..1	Puede ser cualquiera de los definidos en la especificación XML-Signature Syntax and Processing (http://www.w3.org/TR/xmldsig-core2/#sec-Algorithms) que actualmente son: RSAwithSHA256=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 RSAwithSHA384=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 RSAwithSHA512=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId/xades:SigPolicyHash/ds:DigestMethod

ID	NS	Elemento	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DC53	ds	DigestValue	Resultado de aplicar el algoritmo de generación hash especificado en el "DigestMethod" en codificación base64				SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId/xades:SigPolicyHash/ds:DigestValue
DC54	xades	SignerRole	Grupo de información sobre la persona que firma el documento electrónico	G			SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignerRole
DC55	xades	ClaimedRoles	Grupo de información sobre los roles de la persona que firma el documento electrónico	G			SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignerRole/xades:ClaimedRoles
DC56	xades	ClaimedRole	Rol de la persona que firma el documento electrónico				SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignerRole/xades:ClaimedRoles/xades:claimedRole

9. Transmisión de los documentos electrónicos a la DIAN

Para operar con la solución de validación previa de la DIAN, se debe entender los modelos conceptual de comunicación y tecnológico que lo sustenta, los cuales involucran la utilización de UBL 2.1, como lenguaje para el intercambio de información de los documentos electrónicos, el firmado de los anteriores archivos a través de certificados digitales, la utilización de Web Services para el intercambio seguro de los DE, la lógica de validación, respuesta y registros de los documentos y eventos en la DIAN. Modelo conceptual de comunicación

El Sistema de Validación Previa de la DIAN, dispone de un Web Services con diferentes métodos para la transmisión de los documentos equivalentes.

Métodos para DE individuales:

1. Recepción DE. (SendBillSync)
2. Consulta DE. (GetStatus)
3. Consulta DE. (GetStatusZIP)
4. Consulta de Rangos de Numeración. (GetNumberingRange)
5. Descarga DE por CUDE (GetXmlByDocumentKey)
6. Recepción DE en ambiente habilitación (SendTestSetAsync)

9.1.1 Servicios para envío de DE individuales

Se consideran aquellos en los cuales el procesamiento y respuesta del servicio se realizan en la misma conexión de consumo.

La llamada (Request) del servidor del cliente a los servicios síncronos es procesado de forma inmediata por el servidor de DIAN y la respuesta (Response) se realiza en la misma conexión.

9.1.2 Secuencia del servicio

7. El software cliente realiza la conexión, autenticando por medio de certificado digital, enviando la solicitud (Request) al servicio de la DIAN.
8. El WS DIAN recibe el Request y llama al software encargado del procesamiento del DE.
9. Éste, al culminar el proceso devuelve el resultado y responde al cliente.
10. El software cliente, al obtener la respuesta, cierra la conexión.

9.1.3 Aspectos tecnológicos del web services de Validación Previa DIAN

Los participantes, ya sean Emisores o Proveedor de Soluciones Tecnológicas, que estén registrados para operar con la plataforma de validación previa de la DIAN, podrán hacer uso de los métodos del Web Services.

Los Emisores y Proveedores de Soluciones Tecnológicas, realizarán el envío de sus DE, utilizando los Servicios Web que la DIAN ha puesto a disposición y que operan máquina a máquina, sin intervención del usuario.

Para ello el sistema de los participantes, deberá tener las siguientes consideraciones:

11. Poseer conexión a Internet de banda ancha.
12. Para el envío de los DE deberán desarrollar el software cliente según lo enmarcado en el presente documento, independientemente al lenguaje de programación utilizado.
13. El lenguaje de los archivos de intercambio de información utilizado será el UBL 2.1 que cumpla con las reglas de validación DIAN.
14. Para garantizar la comunicación segura, el software cliente deberá autenticarse ante la DIAN utilizando Certificado Digital.

9.1.4 Estándar de comunicación

La comunicación está basada en servicios Web expuestos por el Sistema de Validación y Gestión de Documentos.

El medio físico de comunicación es Internet, con la utilización del protocolo TLS versión 1.2, con autentificación mutua través de certificados digitales.

El modelo de comunicación sigue el estándar de servicios web definido por el WS-Security 1.0 Oasis, con autenticación X.509 Certificate Token Profile 1.1

El intercambio de mensajes entre los Servicios Web de la DIAN y el sistema del Habilitado para Documentos equivalentesr Electrónicamente (HFE) o Proveedor de Soluciones Tecnológicas (PST) será realizado mediante el estándar SOAP versión 1.2, con intercambio de mensajes XML en el estándar Style/Encoding: Document/Literal.

La llamada de cada uno de los servicios web es realizada con el envío de un mensaje XML a través del campo <soap:Body/>

9.1.5 Estándar de mensajes de los servicios de la DIAN

La solicitud de consumo de los servicios dispuestos por la DIAN seguirá el siguiente estándar.

<soap:Envelope xmlns:soap""http:/www.w3.org/2003/05/soap-envelop"" xmlns:wcf""http:/wcf.dian.colombi"">
<soap:Header xmlns:wsa""http:/www.w3.org/2005/08/addressin"">
------ Área de inclusión de la autenticación por medio de Certificado Digital
</soap:Header>
<soap:Body>
------ Área de Dato: La información en el área de datos es un documento XML que debe atender al formato definido para cada WS
</soap:Body>
</soap:Envelope>

La información de control de las llamadas a los Servicios Web se almacena en el elemento Header del SOAP y su fin es identificar y autenticar por medio del certificado digital utilizado.

El área de datos, obedecerá a un formato XML definido para cada WS.

9.1.6 Descripción de los servicios web de la DIAN

El sistema de validación y gestión de la DIAN, dispone de una capa de Servicios que atienden las funcionalidades requeridas para operar.

Cada servicio se encuentra respaldado por un Método Web específico. El modelo de comunicación siempre iniciará en el sistema del contribuyente (HFE), por medio del consumo del servicio correspondiente de un PST, el cual posteriormente, consumirá los servicios de la DIAN para validar los documentos ante esta.

A continuación, se detalla cada uno de los Servicios Web que el sistema provee.

9.2 WS recepción documento electrónico—- SendBillSync

15. Función: Recibir un ZIP con un UBL DE.

16. Proceso: Sincrónico
17. Método: SendBillSync

9.2.1 Descripción de procesamiento

18. Se envían los parámetros de consumo en la estructura XML definida para este método.
19. Se genera un TrackId al UBL (en general es el CUDE del documento, en caso de que no contenga CUDE se le asignara un TrackId)
20. Se descomprime ZIP y se validan los siguientes elementos del ZIP:
    1. Archivo ZIP no este vacío.
    2. Archivo ZIP no esté corrupto
    3. Que no sean más de 1 UBL en el ZIP.
    4. No den error de lectura del archivo UBL.

Validaciones iniciales:

    5. Campo CUDE del UBL no este vacío.
    6. Campo Número del UBL no este vacío.
    7. Campo fecha generación del UBL no esté vacío
    8. Campo NIT del vendedor del UBL no esté vacío
    9. Campo NIT del adquiriente del UBL no esté vacío
    10. Campo versión del UBL es obligatorio:""UBL 2.1".
        Nota: El procedimiento de validación de campo se aplica concretamente sobre el contenido del valor del campo UBL transmitido.
    11. Procesan el UBL
    12. Se envía el UBL a validar de manera sincrónica.
    13. Luego se genera una respuesta síncrona con las validaciones del documento y se detallan los mensajes de error y se devuelve el ApplicationResponse con la respuesta de validación previa de la DIAN.

9.2.2 Mensaje de petición

Se debe generar un ZIP con solo un documento electrónico firmado digitalmente, en formato UBL, el cual se informa a DIAN para que ésta lo valide.

Ejemplo de Petición

<soap:Envelope xmlns:soap""http:/www.w3.org/2003/05/soap-envelop"" xmlns:wcf""http:/wcf.dian.colombi"">

<soap:Header/>
<soap:Body>
<wcf:SendBillSync>
<wcf1029azón1029lee>Test</wcf1029azón1029lee>
<wcf:contentFile>cid:179956799470</wcf:contentFile>
</wcf:SendBillSync>
</soap:Body>
</soap:Envelope>

ID	Y	Elemento	Descripción	Type	Ocu	Long	V
	R	fileName	Corresponde al nombre del ZIP	String	1	100	1.0
	R	contentFile	Corresponde al arreglo de byte que representa al ZIP adjunto y que contiene el UBL a validar	Arreglo de byte	1	50 MB	1.0

9.2.3 Mensaje de respuesta

Contiene el resultado del procesamiento del UBL contenido en el ZIP, conforme a lo detallado en el siguiente ejemplo:

<s:Envelope xmlns:s=""http:/www.w3.org/2003/05/soap-envelop"" xmlns:a=""http:/www.w3.org/2005/08/addressin"" xmlns:u=""http:/docs.oasis-open.org/wss/2004/01/oasis-200401-wss-wssecurity-utility-1.0.xs"">
<s:Header>
<a:Action s:mustUnderstand""""">http:/wcf.dian.colombia/iWcfDianCustomerServices/SendBillSyncResponse</a:Action>
<o:Security s:mustUnderstand""""" xmlns:o=""http:/docs.oasis-open.org/wss/2004/01/oasis-200401-wss-wssecurity-secext-1.0.xs"">
<u:Timestamp u:Id=""_"">
<u:Created>2019-02-19T21:33:41.785Z</u:Created>
<u:Expires>2019-02-19T21:38:41.785Z</u:Expires>
</u:Timestamp>
</o:Security>
</s:Header>
<s:Body>
<SendBillSyncResponse xmlns=""http:/wcf.dian.colombi"">
<SendBillSyncResult xmlns:i=""http:/www.w3.org/2001/XMLSchema-instanc"">
<b:ErrorMessage xmlns:c=""http:/schemas.microsoft.com/2003/10/Serialization/Array"">
<c:string>Regla: AC38b Documento fue enviado para el ambiente errado (producción o pruebas)</c:string>
<c:string>Regla: ZB01 Fallo en el Schema XML del1030azón1030lo---- The XmlSchemaSet on the document is either null or has no schemas in it. Provide schema information before calling Validate. -</c:string>
<c:string>Regla: AA08d Número de Documento equivalente electrónico tiquete de máquina registradora con sistema P.O.S. debe estar contenido en el rango de numeración otorgado</c:string>
<c:string>Regla: AA09 Valor del CUDE no está calculado correctamente.</c:string>
</b:ErrorMessage>
<b:IsValid>false</b:IsValid>
<b:StatusCode>99</b:StatusCode>
<b:StatusDescription>Validación contiene errores en campos mandatorios.</b:StatusDescription>
<b:StatusMessage i:nil""tru""/>
<b:XmlBase64Bytes>xmlbase64</b:XmlBase64Bytes>
<b:XmlBytes i:nil""tru""/>
<b:xmlDocumentKey>A08f2283e5dd6c1878e6ea9ec3a695a9431c924e1086607f6ae7123d081af7b88</b:xmlDocumentKey>
<b:xmlFileName>invoice-1-firmado-SHA256</b:xmlFileName>
</SendBillSyncResult>
</SendBillSyncResponse>
</s:Body>
</s:Envelope>

ID	Y	Elemento	Descripción	Type	Ocu	Long	V
	R	ErrorMessage	Entrega una descripción con cada una de las validaciones fallidas o con observaciones	string	0-N		1.0
	R	IsValid	Si es válida informa true y si no es válida informa false	Booleano			1.0
	R	StatusCode	La codificación del estado de procesamiento. 00 = Procesado Correctamente 66= NSU no encontrado 90 = TrackId no encontrado 99 = validaciones contienen errores en campos mandatorios	string			1.0
	R	StatusDescription	La descripción del estado. 00 = Procesado Correctamente 66= NSU no encontrado 90 = TrackId no encontrado 99 = validaciones contienen errores en campos mandatorios	string			1.0
	O	StatusMessage	Entrega una descripción del error de cada una de las validaciones iniciales. Si no hay errores no entrega descripción	string			1.0
	R	XmlBase64Bytes	Entrega el UBL correspondiente al ApplicationResponse con la respuesta oficial de la DIAN en forma estructurada en base64	Arreglo de Bytes			1.0
	O	XmlBytes		Arreglo de Bytes			1.0
	R	xmlDocumentKey	Este elemento corresponde al TrackId o CUDE del documento procesado	string			1.0
	R	xmlFileName	Este elemento corresponde al nombre del archivo UBL procesado.	string		100	1.0

9.3 WS Consulta del estado de DE---- GetStatus

21. Función: Recibir una consulta para obtener el estado del documento en el proceso de validación y devuelve respuesta del estado del documento.
22. Proceso: Sincrónico
23. Método: GetStatus

9.3.1 Descripción del procesamiento

Este servicio atiende la funcionalidad de consultar el estado del documento registrado en la DIAN, por medio del CUDE o TrackId, devolviendo el estado

Este servicio estará disponible en los ambientes de producción en habilitación y producción en operación.

9.3.2 Protocolo de petición

La petición de este método requiere que se cuente con el trackId para consultar el estado del documento registrado en la DIAN.

Ejemplo

<soap:Envelope xmlns:soap""http:/www.w3.org/2003/05/soap-envelop"" xmlns:wcf""http:/wcf.dian.colombi"">
<soap:Header><wsse:Security xmlns:wsse""http:/docs.oasis-open.org/wss/2004/01/oasis-200401-wss-wssecurity-secext-1.0.xs"" xmlns:wsu""http:/docs.oasis-open.org/wss/2004/01/oasis-200401-wss-wssecurity-utility-1.0.xs""/></soap:Header>
<soap:Body>
<wcf:GetStatus
<wcf:trackId>8763f78ccd241063615affd49580564df2986c07</wcf:trackId>
</wcf:GetStatus>
</soap:Body>
</soap:Envelope>

ID	Y	Elemento	Descripción	Type	Ocu	Long	V
	R	trackId	Corresponde al valor del CUDE o TrackId del documento consultado.	String	1		1.0

9.3.3 Protocolo de respuesta

Contiene el resultado del estado del documento consultado y su ApplicationResponse

Ejemplo:

<s:Envelope xmlns:s=""http:/www.w3.org/2003/05/soap-envelop"" xmlns:a=""http:/www.w3.org/2005/08/addressin"" xmlns:u=""http:/docs.oasis-open.org/wss/2004/01/oasis-200401-wss-wssecurity-utility-1.0.xs"">
<s:Header>
<a:Action s:mustUnderstand""""">http:/wcf.dian.colombia/iWcfDianCustomerServices/GetStatusResponse</a:Action>
<o:Security s:mustUnderstand""""" xmlns:o=""http:/docs.oasis-open.org/wss/2004/01/oasis-200401-wss-wssecurity-secext-1.0.xs"">
<u:Timestamp u:Id""_"">
<u:Created>2019-02-19T23:48:39.350Z</u:Created>
<u:Expires>2019-02-19T23:53:39.350Z</u:Expires>
</u:Timestamp>
</o:Security>
</s:Header>
<s:Body>
<GetStatusResponse xmlns=""http:/wcf.dian.colombi"">
<GetStatusResult xmlns:b=""http:/schemas.datacontract.org/2004/07/DianRespons"" xmlns:i=""http:/www.w3.org/2001/XMLSchema-instanc"">
<b:ErrorMessage xmlns:c=""http:/schemas.microsoft.com/2003/10/Serialization/Array""/>
<b:IsValid>true</b:IsValid>
<b:StatusCode>0</b:StatusCode>
<b:StatusDescription i:nil=""tru""/>
<b:StatusMessage>Procesado Correctamente.</b:StatusMessage>
<b:XmlBase64Bytes>PD94bWwgdmVyc2lvbj0iMS4wIiBlbmNvZGluZz0idXRmLTgiIHN0YW5kYWxvbmU9Im5vIj8+PGRlOkFwcGxpY2F0aW9l..==</b:XmlBase64Bytes>
<b:XmlBytes i:nil=""rue"/>
<b:XmlDocumentKey>0063ª660a1b4e22bb2f70c19d4d2fd99e498902b</b:XmlDocumentKey>
<b:XmlFileName>11a65c09-a4ba-4990-9491-3a9d47521aaa</b:XmlFileName>
</GetStatusResult>
</GetStatusResponse>
</s:Body>
</s:Envelope>

ID	Y	Elemento	Descripción	Type	Oc	Long	V
	R	ErrorMessage/ String	Corresponde al mensaje que se genera con la validación del documento ante las reglas de la DIAN Mensaje de error en reglas mandatarias y observaciones (código y descripción de reglas fallida)		1	1000	1.0
	R	IsValid	Corresponde a true (válido) o false (no válido)		1	4-5	1.0
	R	StatusCode	Corresponde al código de estado de validación. Código que indica si las validaciones están ok o existe un problema. La codificación del estado de procesamiento.			1-3	1.0
			00 = Procesado Correctamente 66= NSU no encontrado 90 = TrackId no encontrado 99 = validaciones contienen errores en campos mandatorios				
	R	StatusDescription	Corresponde a una descripción de las validaciones. La descripción del estado. 00 = Procesado Correctamente 66= NSU no encontrado 90 = TrackId no encontrado 99 = validaciones contienen errores en campos mandatorios	String	1	1000	1.0
	O	StatusMessage	Entrega una descripción del error de cada una de las validaciones iniciales. Si no hay errores no entrega descripción	String	1		1.0
		XmlBase64Bytes	La respuesta. ApplicationResponse con la información del evento correspondiente. En Base54 (puede ser configurado para que esta información se entregue en un arreglo de byte	Arreglo de bytes			1.0
	R	XmlBytes	Corresponde al valor parámetro: true	Arreglo de bytes	1		1.0
	R	xmlFileName	Corresponde al nombre del archivo UBL del DE	String	1		1.0

9.4 WS Consulta del estado del —IP - GetStatusZip

24. Función: Recibir una consulta para obtener el estado de todos los documentos asociados a un ZIP en el proceso de validación y devuelve respuesta del estado de cada uno de los documentos.
25. Proceso: Sincrónico
26. Método: GetStatusZip

9.4.1 Descripción del procesamiento

Este servicio atiende la funcionalidad de consultar el estado de todos los documentos enviados en un ZIP, por los métodos SendBillAsync o SendBillAttachmentAsync y que se encuentran registrados en la DIAN.

Este servicio estará disponible en los ambientes de producción en habilitación y producción en operación.

9.4.2 Protocolo de petición

La petición de este método requiere que se cuente con el TrackId para consultar el estado del documento registrado en la DIAN.

Ejemplo

<soap:Envelope xmlns:s"ap="http://www.w3.org/2003/05/soap-enve"ope" xmlns:"cf="http://wcf.dian.colo"bia">
<soap:Header/>
<soap:Body>
<wcf:GetStatusZip>
—<!--Optional:-->
<wcf:trackId>358f9538-1f80-4ed5-a3f6-aaa1ef36bebd</wcf:trackId>
</wcf:GetStatusZip>
</soap:Body>
</soap:Envelope>

ID	Y	Elemento	Descripción	Type	Oc	Long	V
	R	trackId	Corresponde al valor del ticket (trackId) de respuesta que entrega los métodos SendBillAsync y SendBillAttachmentAsync	String	1		1.0

9.4.3 Protocolo de respuesta

Contiene el resultado del estado del documento consultado y su ApplicationResponse

Ejemplo:

```
<s:Envelope xmln":s="http://www.w3.org/2003/05/soap-enve"ope" xmln":a="http://www.w3.org/2005/08/addres"ing" xmln":u="http://docs.oasis-open.org/wss/2004/01/oasis-200401-wss-wssecurity-utility-1.0"xsd">
  <s:Header>
    <a:Action s:mustUnderst"n"="1">http://wcf.dian.colombia/IWcfDianCustomerServices/GetStatusZipResponse</a:Action>
    <o:Security s:mustUnderst"n"="1" xmln":o="http://docs.oasis-open.org/wss/2004/01/oasis-200401-wss-wssecurity-secext-1.0"xsd">
      <u:Timestamp u"Id""_0">
        <u:Created>2020-02-03T22:53:10.291Z</u:Created>
        <u:Expires>2020-02-03T22:58:10.291Z</u:Expires>
      </u:Timestamp>
    </o:Security>
  </s:Header>
  <s:Body>
    <GetStatusZipResponse xm"ns="http://wcf.dian.colo"bia">
      <GetStatusZipResult xmln":b="http://schemas.datacontract.org/2004/07/DianResp"nse" xmln":i="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-inst"nce">
        <b:DianResponse>
          <b:ErrorMessage xmln":c="http://schemas.microsoft.com/2003/10/Serialization/Ar"ays">
            <c:string>Regla: FAJ40, Notificación: El contenido de este elemento no corresponde a un contenido valido</c:string>
            <c:string>Regla: FAJ41, Notificación: El contenido de este elemento no corresponde al nombre y código valido.</c:string>
          </b:ErrorMessage>
          <b:IsValid>true</b:IsValid>
          <b:StatusCode>00</b:StatusCode>
          <b:StatusDescription>Procesado Correctamente.</b:StatusDescription>
          <b:StatusMessage>La Documentos equivalen1038azón1038lentenica SETP-990058987, ha sido autorizada.</b:StatusMessage>
          <b:XmlBase64Bytes>PD94bWwgdmVyc2lvbj0iMS4wIiBlbmNvZGluZz0idXRmLTgiIHN0YW5kY….==</b:XmlBase64Bytes>
          <b:XmlBytes i:"il=""rue"/>
<b:XmlDocumentKey>794d0cf7692a33e6b103801a8db189a95a89d37f9f1f58ae73c9fb50b05aa4783ce6a5b9e45bffe3c7ab6f23a13b1e4c</b:XmlDocumentKey>
          <b:XmlFileName>invoice-1-firmado-SHA256</b:XmlFileName>
        </b:DianResponse>
      </GetStatusZipResult>
    </GetStatusZipResponse>
  </s:Body>
</s:Envelope>
```

ID	Y	Elemento	Descripción	Type	Oc	Long	V
		DianResponse	Corresponde al nodo padre de las listas de errores que pudiesen presentarse en el procesamiento de los documentos Si hay algún error, entonces este nodo se presentará con sus elementos hijos. Si no hay error, entonces no se informará.				1.0
	R	ErrorMessage/String	Corresponde al mensaje que se genera con la validación del documento ante las reglas de la DIAN Mensaje de error en reglas mandatarias y observaciones (código y descripción de reglas fallida)		1	1000	1.0
	R	IsValid	Corresponde a true (válido) o false (no válido)		1	4-5	1.0
	R	StatusCode	Corresponde al código de estado de validación. Código que indica si las validaciones están ok o existe un problema. La codificación del estado de procesamiento. 00 = Procesado Correctamente			1-3	1.0
			66= NSU no encontrado 90 = TrackId no encontrado 99 = validaciones contienen errores en campos mandatorios				
	R	StatusDescription	Corresponde a una descripción de las validaciones. La descripción del estado. 00 = Procesado Correctamente 66= NSU no encontrado 90 = TrackId no encontrado 99 = validaciones contienen errores en campos mandatorios	String	1	1000	1.0
	O	StatusMessage	Entrega una descripción del error de cada una de las validaciones iniciales. Si no hay errores no entrega descripción	String	1		1.0
		XmlBase64Bytes	La respuesta. ApplicationResponse con la información del evento correspondiente. En Base54 (puede ser configurado para que esta información se entregue en un arreglo de byte	Arreglo de bytes			
	R	XmlBytes	Corresponde al valor parámetro: true	Arreglo de bytes	1		1.0
	R	xmlFileName	Corresponde al nombre del archivo UBL del DE	String	1		1.0

9.5 WS recepción documento electrón—co - SendTestSetAsync

27. Función: Recibir un ZIP con UBLs DE para pruebas de Habilitación.
28. Proceso: Asincrónico
29. Método: SendTestSetAsync

9.5.1 Descripción de procesamiento

Este servicio atiende la funcionalidad de enviar a la DIAN los documentos, de forma tal que la plataforma DIAN reciba y valide los documentos UBL (documentos equivalentes electrónica, nota de crédito y nota de débito) para efectos de obtener un TrackId que le permitirá consumir servicio GetStatusZIP con el cual se obtendrá la respuesta de validación de estos documentos en pruebas de habilitación.

Este servicio estará disponible únicamente en el ambiente de producción en habilitación, y como se informa se utilizará para el envío de los documentos electrónicos para cumplir con su proceso de habilitación en la plataforma.

El servicio puede recibir un ZIP con uno o todos los documentos asociados al Set de Prueba.

30. Se envían los parámetros de consumo en la estructura XML definida para este método.
31. Se generará un TrackId al ZIP.
32. Se descomprime ZIP y se validan los siguientes elementos del ZIP:
    1. Archivo ZIP no este vacío.
    2. Archivo ZIP no esté corrupto
    3. No den error de lectura los archivos UBLs.

Validaciones iniciales:

    4. Campo CUFE del UBL no este vacío.
    5. Campo Número del UBL no este vacío.
    6. Campo fecha emisión del UBL no esté vacío
    7. Campo NIT del emisor del UBL no esté vacío

8. Campo NIT del receptor del UBL no esté vacío
9. Campo versión del UBL es obligator"o: "UBL 2.1".
   Nota: El procedimiento de validación de campo se aplica concretamente sobre el contenido del valor del campo UBL transmitido.
10. Se envían los UBL a validar de manera asincrónica.
11. El método retorna un TrackId asociado al ZIP, con este TrackId se debe consumir el método GetStatusZip.

9.5.2 Mensaje de petición

Se debe generar un ZIP con uno o todos los documentos del Set de Prueba, los cuales se informan a la DIAN para que estos sean validados.

Ejemplo de Petición

```
<soap:Envelope xmlns:s"ap="http://www.w3.org/2003/05/soap-enve"ope" xmlns:"cf="http://wcf.dian.colo"bia">
  <soap:Header/>
  <soap:Body>
    <wcf:SendTestSetAsync>
     —<!--Optional:-->
      <1041azón1041leName>invoice-2.zip</1041azón1041leName>
     —<!--Optional:-->
      <wcf:contentFile>cid:3571097601175</wcf:contentFile>
     —<!--Optional:-->
      <wcf:testSetId>4de36cb4-9973-4ea4-a156-34e909aa24dc</wcf:testSetId>
    </wcf:SendTestSetAsync>
  </soap:Body>
</soap:Envelope>
          </soap:Envelope>
```

ID	Y	Elemento	Descripción	Type	Ocu	Long	V
	R	fileName	Corresponde al nombre del ZIP	String	1	100	1.0
	R	contentFile	Corresponde al arreglo de byte que representa al ZIP adjunto y que contiene los UBL a validar	Arreglo de byte	1	50 MB	1.0
	R	testSetId	Corresponde al valor **TestID** que se genera al configurar un modo de operación para el proceso de habilitación sobre el ambiente de producción en habilitación.	String	1	36	1.0

9.5.3 Mensaje de respuesta

Contiene el resultado del procesamiento del ZIP, conforme a lo detallado en el siguiente ejemplo:

```
<s:Envelope xmln":s="http:/www.w3.org/2003/05/soap-enve"ope" xmln":a="http:/www.w3.org/2005/08/addres"ing" xmln":u="http:/docs.oasis-open.org/wss/2004/01/oasis-200401-
wss-wssecurity-utility-1.0"xsd">
<s:Envelope xmln":s="http://www.w3.org/2003/05/soap-enve"ope" xmln":a="http://www.w3.org/2005/08/addres"ing" xmln":u="http://docs.oasis-open.org/wss/2004/01/oasis-
200401-wss-wssecurity-utility-1.0"xsd">
  <s:Header>
    <a:Action s:mustUnderst"n"="1">http://wcf.dian.colombia/IWcfDianCustomerServices/SendTestSetAsyncResponse</a:Action>
    <o:Security s:mustUnderst"n"="1" xmln":o="http://docs.oasis-open.org/wss/2004/01/oasis-200401-wss-wssecurity-secext-1.0"xsd">
      <u:Timestamp u"Id""_0">
        <u:Created>2020-02-03T22:44:33.925Z</u:Created>
        <u:Expires>2020-02-03T22:49:33.925Z</u:Expires>
      </u:Timestamp>
    </o:Security>
  </s:Header>
  <s:Body>
```

```
  <SendTestSetAsyncResponse xm"ns="http://wcf.dian.colo"bia">
    <SendTestSetAsyncResult xmln":b="http://schemas.datacontract.org/2004/07/UploadDocumentResp"nse" xmln":i="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-inst"nce">
      <b:ErrorMessageList i:"il=""rue" xmln":c="http://schemas.datacontract.org/2004/07/XmlParamsResponseTra"kId"/>
      <b:ZipKey>358f9538-1f80-4ed5-a3f6-aaa1ef36bebd</b:ZipKey>
    </SendTestSetAsyncResult>
  </SendTestSetAsyncResponse>
 </s:Body>
</s:Envelope>
```

ID	Y	Elemento	Descripción	Type	Ocu	Long	V
	R	XmlParamsResponseTrackId	Corresponde al nodo padre de la listas de errores que pudiesen presentarse en el procesamiento de los documentos Si hay algún error, entonces este nodo se presentara con sus elementos hijos.		0-50		1.0
	R	processedMessage	si no hay error, entonces no se informara. Corresponde a un mensaje de Error de validaciones iniciales. Si no hay errores de validaciones iniciales, entonces no se entrega ningún mensaje en este elemento.	String		1000	1.0
	R	xmlFileName	Corresponde al nombre de archivo que contiene el error	String			1.0
	R	zipKey	Corresponde al número generado exitosamente las validaciones iniciales y los documentos pasan a la cola de validación. Este TrackId o ZipKey, es el que se ocupara en el método GetStatusZip para obtener el resultado de las validaciones de los documentos enviados en el ZIP.	String			1.0

10 validación de los documentos electrónico, Reglas y Mensajes de Validación

En el presente capítulo se presentan los mensajes correspondientes a las reglas de validación.

La Columna “Y” contiene, la definición si una regla determina rechazo (“R”) o notificación (” N”).

Un documento solamente puede recibir el sello de “validado” si no falla en ninguna validación identificada por “R”.

Un documento puede recibir el sello de “validado” independiente de fallar en cualquier número de las reglas identificadas por “N”.

La construcción de las reglas puede ser encontrada en las tablas del capítulo 8. La columna ID: identifica la línea correspondiente en aquellos capítulos y en este capítulo.

En el caso de que la evaluación de un determinado elemento pueda tener más que una regla, en el presente capítulo se adicionan letras (a, b, …) al correspondiente ID para diferenciar los resultados posibles.

Algunos elementos pueden ocurrir en diferentes partes del documento XML; en estos casos, los mensajes deben explicitar el Xpath completo, para permitir la correcta identificación de la correspondiente ubicación. Estos elementos están identificados en la columna “Mensaje” por la expresión <Xpath>.

El resultado de una validación fallida debe ser siempre la concatenación entre el ID, el resultado (“R” o “N”), y el mensaje correspondiente, como se puede ver en los siguientes ejemplos:

10.1 Ejemplos de validación

Tabla 9 – Ejemplos de Mensajes de Validación

Mensaje
DEAD01 – (R) *UBLVersionID* no contiene el literal “UBL 2.1”
DEAJ10– (N) El nombre no corresponde un valor válido de la lista

Se informa la incorporación de las siguientes reglas:

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
90	R		Solo se podrá transmitir una única vez el número del documento para el contribuyente	Documento procesado anteriormente	1	
VLR01	R		Los valores monetarios/porcentajes deben corresponder a valores positivos	Los valores monetarios/porcentajes deben corresponder a valores Positivos	1	

10.2 Documento equivalente electrónico tiquete de máquina registradora con sistema P.O.S

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAA02	N	UBLExtensions	Se requiere que para los documentos equivalentes (Invoice) existan declarados al menos dos nodos obligatorios //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts :DianExtensions y //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds: Signature	Las extensiones NO deben usarse para repetir información estandarizada en el UBL-XML de la DIAN FE. Si se detectan malas prácticas en su uso la DIAN podrá limitar el número o las funcionalidades del grupo UBLExtensions	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions
DEAB03	R	DianExtensions	Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo sts:DianExtensions	Más de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo sts:DianExtensions	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions
DEAB05a	R	InvoiceAuthorization	Número de la autorización de la numeración que debe existir	No se encuentra el número de autorización del rango de numeración otorgado	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:InvoiceAuthorization
DEAB05b	R	InvoiceAuthorization	El número de la autorización de la numeración debe corresponder al número de información de este contribuyente emisor para este Proveedor de Autorización	Número de la autorización de la numeración no corresponde a un número de autorización de este contribuyente emisor para este Proveedor de Autorización	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:InvoiceAuthorization
DEAB07a	R	StartDate	Fecha de inicio de la información de autorización para la numeración debe ser anterior o igual a la fecha de la emisión de los documentos equivalentes (solamente para documen1046azón1046lentestess)	Fecha de emisión anterior a la fecha de inicio de la autorización de la numeración StartDate > IssueDate	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizationPeriod/cbc:StartDate
DEAB07b	R	StartDate	Fecha inicial del rango de numeración informado corresponde a la fecha inicial de los rangos vigente para el contribuyente.	Fecha inicial del rango de numeración informado NO corresponde a la fecha inicial de los rangos vigente para el contribuyente.	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizationPeriod/cbc:StartDate
DEAB08a	R	EndDate	Fecha final de la autorización para la numeración debe ser posterior o igual a la fecha de la emisión de los documentos equivalentes (solamente para documen1047azón1047lentestess)	Fecha de emisión posterior a la fecha final de la autorización de numeración EndDate < IssueDate	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizationPeriod/cbc:EndDate
DEAB08b	R	EndDate	Fecha final del rango de numeración informado corresponde a la fecha final de los rangos vigente para el contribuyente	Fecha final del rango de numeración informado no corresponde a la fecha final de los rangos vigente para el contribuyente	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizationPeriod/cbc:EndDate
DEAB10a	R	Prefix	Si Prefix existe entonces debe ser igual al Código de la sucursal /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizedInvoices/sts: Prefix = /Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:CorporateRegistrationScheme/cbc:ID	No es igual al código de la sucursal correspondiente a este punto del documento equivalente.	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizedInvoices/sts:Prefix
DEAB10b	R	Prefix	Debe corresponder al prefijo de la autorización de numeración	El prefijo no corresponde al prefijo de la autorización de numeración	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizedInvoices/sts:Prefix
DEAB11a	R	From	Valor inicial del rango de numeración debe estar informado	Valor inicial del rango de no está informado	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizedInvoices/sts:From
DEAB11b	R	From	Valor inicial del rango de numeración informado debe corresponder al valor inicial de los rangos vigentes para el contribuyente emisor. si From no corresponde al inicio de un rango autorizado en el sistema de numeración para el emisor de la FE	Valor inicial del rango de numeración informado no corresponde a un valor inicial de los rangos vigentes para el contribuyente emisor	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizedInvoices/sts:From
DEAB12a	R	To	Valor final del rango de numeración debe estar informado	Valor final del rango de no está informado	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizedInvoices/sts:To
DEAB12b	R	To	Valor final del rango de numeración informado debe corresponder al valor final de los rangos vigentes para el contribuyente emisor. Si elemento To no corresponde al final de un rango autorizado en el Sistema de numeración para el emisor de la FE	Valor final del rango de numeración informado no corresponde a un valor final de los rangos vigentes para el contribuyente emisor	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizedInvoices/sts:To
DEAB14	N	IdentificationCode	Debe ser informado el literal “CO”	No informado el literal “CO”	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode
DEAB15	N	listAgencyID	Debe ser informado el literal “6”	No informado el literal “6”	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyID
DEAB16	N	listAgencyName	Debe ser informado el literal “United Nations Economic Commission for Europe”	No informado el literal “United Nations Economic Commission for Europe”	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyName
DEAB17	N	listSchemeURI	Debe ser informado el literal “urn:oasis:names:specification:ubl:codelist:gc :CountryIdentificationCode-2.1”	No informado el literal “urn:oasis:names:specification:ubl:codelist:gc:CountryIdentificationCode-2.1”	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listSchemeURI

DEAB19a	R	ProviderID	NIT del Prestador de Servicios debe estar informado	NIT del Prestador de Servicio no fue informado	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID
DEAB19b	R	ProviderID	NIT del Prestador de Servicios debe estar registrado en la DIAN	NIT del Prestador de Servicios no está autorizado para prestar servicios	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID
DEAB22a	R	@schemeID	DV del NIT del Proveedor Tecnológico debe ser informado	Fue informado que Prestador de Servicios está identificado por NIT y el DV no fue informado en el atributo @schemeID	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeID
DEAB22b	R	@schemeID	DV del NIT del Prestador de Servicios	DV del NIT del Prestador de Servicios no está correctamente calculado	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeID
DEAB23	R	@schemeName	Tipo de identificador fiscal de la persona debe corresponder a un valor codificado	Identificador del tipo de documento de identidad no es igual a 31	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeName
DEAB24a	R	softwareID	Valida que se encuentre el Identificador del software habilitado para la emisión de documentos equivalentes	No se encuentra informado el código de software	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID
DEAB24b	R	softwareID	Identificador del software asignado cuando el software se activa en el Sistema de emisión de Documentos equivalentes Electrónicos debe corresponder a un software autorizado para este OFE.	Identificador del software asignado cuando el software se activa en el Sistema de emisión de Documentos equivalentes Electrónicos no corresponde a un software autorizado para este OFE	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID
DEAB24c	R	softwareID	Identificador del software asignado cuando el software se activa en el Sistema de emisión de Documentos equivalentes Electrónicos debe estar activo	Identificador del software informado se encuentra inactivo	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID

DEAB25	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@ schemeAgencyID
DEAB26	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@ schemeAgencyName
DEAB27a	R	SoftwareSecurityCode	Valida que se informe el código de seguridad del software	No se encuentra el código de seguridad del software	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode
DEAB27b	R	SoftwareSecurityCode	Huella del software que autorizó la DIAN al Obligado a Documentos equivalentes Electrónicamente o al Proveedor Tecnológico	Huella no corresponde a un software autorizado para este OFE	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode
DEAB28	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyID
DEAB29	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyName
DEAB31	R	AuthorizationProviderID	Valida que se encuentre informado el NIT del Proveedor Autorizado (800197268)	AuthorizationProviderID no corresponde al NIT de la DIAN (800197268)	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID
DEAB32	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyID

DEAB33	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyName
DEAB34	R	@schemeID	Si Proveedor está Autorizado está identificado por NIT (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID. Nota: DV de DIAN es 4	El DV del NIT no está informado o no es correcto	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProviderID/@schemeID
DEAB35	R	schemeName	Tipo de identificador fiscal de la persona debe corresponder a un valor codificado igual a 31	Identificador del tipo de documento de identidad no es igual a 31	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProviderID/@schemeName
DEAB36	R	QRCode	Colocar la definición de este código	No está informado el valor del Código QR	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:QRCode

DEAB37	R	UBLExtension	Se requiere que para el documento el documento equivalente (Invoice) existan declarados al menos tres nodos obligatorios //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions
			
			//Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ InformacionDelFabricanteDelSoftware y
			
			//ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature
			
			Las extensiones NO deben usarse para repetir información estandarizada en el UBL-XML de la DIAN FE. Si se detectan malas prácticas en su uso la DIAN podrá limitar el número o las funcionalidades del grupo UBLExtensions
				No son informadas las extensiones requeridas para el Documento Electrónico
				· DianExtensions
				·
				InformacionDelFabricanteDelSoftware
				· Signature
				·
					1	//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension

DEAB38	R	ExtensionContent	Grupo de elemento para informar los datos del fabricante del software	No es informado el grupo ExtensionContent	1	//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension
DEAB39	R	FabricanteSoftware	Grupo de elemento para informar los datos del fabricante del software	No es informado el grupo FabricanteSoftware	1	/ApplicationResponse/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/FabricanteSoftware
DEAB40	R	InformacionDelFabricanteDelSoftware	Grupo de elemento para informar los datos del fabricante del software, razón social, nombre y apellido y nombre del software	No es informado el grupo InformacionDelFabricanteDelSoftware	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionDelFabricanteDelSoftware
DEAB41	R	Name	InformacionDelFabricanteDelSoftware	Debe ser informado el literal “**NombreApellido**”	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Name
DEAB42	R	Value	InformacionDelFabricanteDelSoftware	No fue informado el **Nombre** del fabricante del software	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Value
DEAB43	R	Name	InformacionDelFabricanteDelSoftware	Debe ser informado el literal “**RazonSocial**”	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Name
DEAB44	R	Value	InformacionDelFabricanteDelSoftware	No fue informada la **Razón Social** del fabricante del software	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Value
DEAB45	R	Name	InformacionDelFabricanteDelSoftware	Debe ser informado el literal “**NombreSoftware**”	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Name
DEAB46	R	Value	InformacionDelFabricanteDelSoftware	No fue informado el **Nombre** del software	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Value
DEAC03	R	Signature	Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo ds:Signature	Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo ds:Signature	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions

DEAD01	R	UBLVersionID	Versión base de UBL debe ser “UBL 2.1”	UBLVersionID : no contiene el literal “UBL 2.1”	1.0	/Invoice/cbc:UBLVersionID
DEAD02	R	CustomizationID	Indicador del tipo de operación	CustomizationID no indica un valor válido para el tipo de operación	1.0	/Invoice/cbc:CustomizationID
DEAD03	R	ProfileID	Versión del Formato debe ser “Documento Equivalente POS”	ProfileID : no contiene el literal “DIAN 2.1: Documento Equivalente POS”	1.0	/Invoice/cbc:ProfileID
DEAD04	R	ProfileExecution ID	Ambiente de autorización al que se destina este documento, debe contener el código correcto para indicar si es producción o pruebas	ProfileExecutionID no indica un valor válido para ambiente de destino del documento (1= Producción; 2= Prueba)	1.0	/Invoice/cbc:ProfileExecutionID
DEAD05a	R	ID	Número de documentos equivalentes solo puede contener números y letras	No se permiten caracteres adicionales como espacios o guiones	1.0	/Invoice/cbc:ID
DEAD05b	R	ID	Válida rango inferior de numeración otorgado /Invoice/cbc:ID > = /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizedInvoices/sts:From	Número de documentos equivalentes es inferior al número inicial del rango de numeración autorizado	1.0	/Invoice/cbc:ID
DEAD05c	R	ID	Valida que el Número de documentos equivalentes no sea superior al rango final de numeración otorgado	Número de documentos equivalentes es superior al número final del rango de numeración autorizado	1.0	/Invoice/cbc:ID
DEAD05d	R	ID	Número de documentos equivalentes debe estar contenido en el rango de numeración autorizado.	Número de documentos equivalentes no está contenido en el rango de numeración autorizado	1.0	/Invoice/cbc:ID
DEAD05e	R	ID	Número de documentos equivalentes debe existir para el número de autorización informado.	Número de documentos equivalentes no existe para el número de autorización.	1.0	/Invoice/cbc:ID
DEAD06	R	UUID	El CUDE debe ser calculado de acuerdo con lo que se especifica en el anexo técnico	Valor del CUDE no está calculado correctamente	1.0	/Invoice/cbc:UUID
DEAD07	R	schemeID	Código que describe el “ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico”; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	@schemeID no indica un valor válido para ambiente de destino del documento (1= Producción; 2= Prueba)	1.0	/Invoice/cbc:UUID/@schemeID
DEAD08	R	@schemeName	Identificador del algoritmo utilizado para el cálculo del CUDE. Debe contener el literal “CUDE-SHA384”	No fue utilizado o informado uno de los algoritmos permitidos para el cálculo del CUDE.	1.0	/Invoice/cbc:UUID/@schemeName
DEAD09a	R	IssueDate	Valida que fecha de documentos equivalentes sea igual o superior a fecha de inicio de la autorización de la numeración Invoice/cbc:IssueDate debe ser igual o superior a Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizationPeriod/cbc:StartDate	Fecha de emisión anterior a la fecha de inicio de la autorización de la numeración	1.0	/Invoice/cbc:IssueDate
DEAD09b	R	IssueDate	Valida que fecha de documentos equivalentes sea igual o inferior a fecha de fin de la autorización de la numeración /Invoice/cbc:IssueDate debe ser igual o inferior a /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizationPeriod/cbc:EndDate	Fecha de emisión posterior a la fecha final de la autorización de la numeración	1.0	/Invoice/cbc:IssueDate
DEAD09e	R	IssueDate	Valida que fecha de generación de la factura sea igual a la fecha de firma de la factura i	La fecha de generación de la factura es diferente a la fecha de firma de la factura	1.0	/Invoice/cbc:IssueDate
DEAD10	N	IssueTime	Hora de emisión	Debe ser informada la hora en una zona horaria -5, que es la zona horaria oficial de Colombia.	1.0	/Invoice/cbc:IssueTime
DEAD12a	R	InvoiceTypeCode	Los documentos equivalentes deben ser de uno de los tipos permitidos.	Código de tipo de documentos equivalentes inválido	1.0	/Invoice/cbc:InvoiceTypeCode
DEAD12b	R	InvoiceTypeCode	Valida que el código de tipo de documentos equivalentes informado corresponda a uno de los tipos validos	El código informado no corresponde al num"ro""20" Documento Equivalente POS	1.0	/Invoice/cbc:InvoiceTypeCode
DEAD15a	R	DocumentCurrencyCode	Divisa aplicable a todos los documentos equivalentes debe estar definida en esta él estándar internacional ISO 4217	Código de divisa inválido	1.0	/Invoice/cbc:DocumentCurrencyCode
DEAD15b	R	DocumentCurrencyCode	Divisa aplicable a todos los documentos equivalentes informada en este elemento debe corresponder al mismo valor para todos los @currencyID, excepto para la información que se exprese en extensión	Código de divisa inválido	1.0	/Invoice/cbc:DocumentCurrencyCode
DEAD16	R	LineCountNumeric	El número declarado de líneas de los documentos equivalentes debe corresponder al número de grupos InvoiceLine	LineCountNumeric : diferente del número de ocurrencias del grupo /Invoice/cac:InvoiceLine	1.0	/Invoice/cbc:LineCountNumeric
DEBH01	N	BillingReference	Se debe diligenciar únicamente cuando el Documento Equivalente POS (FE) se origina a partir de la corrección o ajuste que se da mediante un NA	No fue informado el grupo	1.0	Invoice/cac:BillingReference
DEBH02	N	CreditNoteDocumentReference	Grupo de información para nota de ajuste relacionada	El código informado no corresponde a una NA valida	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference
DEBH03	R	ID	Prefijo + Número de la nota de ajuste referenciada	ID de NA de referencia no relacionada	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:ID
DEBH04	R	UUID	Se debe diligenciar únicamente cuando el Documento Equivalente POS (FE) se origina a partir de la corrección o ajuste que se da mediante un NA Rechazo: si CUDE de la NA referenciada no existe	CUDE de NA referenciada no existe	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:UUID
DEBH05	R	@schemeName	Algoritmo del CUDE	Algoritmo no corresponde	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
DEBH06	R	IssueDate	Fecha de emisión de la nota de ajuste relacionada debe ser anterior a la fecha del documento equivalente POS Rechazo: si Fecha NA referenciada posterior a Invoice/cbc:IssueDate	Fecha NA referenciada anterior a fecha de la documentos equivalentes	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:IssueDate
DEAI01	R	AdditionalDocumentReference	Valida que exista grupo de referencia para el Documento Equivalente POS tipo 08 (Contingencia) Solo es Obligatorio para documentos equivalentes tipo 08 (Contingencia) /Invoice/cbc:InvoiceTypeCode = “08” y el grupo /Invoice/cac:AdditionalDocumentReference no es informado Si tipo de documentos es de otro tipo, entonces no hay validación sobre este grupo de valores	**Rechazo** por /Invoice/cbc:InvoiceTypeCode = “08” y el grupo /Invoice/cac:AdditionalDocumentReference No está informado	1.0	/Invoice/cac:AdditionalDocumentReference
DEAI02	R	ID	Prefijo y Número del documento referenciado	ID de Documento de referencia no relacionado	1.0	/Invoice/cac:AdditionalDocumentReference/cbc:ID
DEAI04	N	@schemeName	Identificador del esquema de identificación	Algoritmo utilizado para el cálculo del CUFE no corresponde a lo esperado	1.0	/Invoice/cac:AdditionalDocumentReference/cbc:UUID/@schemeName

DEAI05	N	IssueDate	Fecha de emisión del documento referenciado	No se informó la fecha de emisión del documento referenciado	1.0	/Invoice/cac:AdditionalDocumentReference/cbc:IssueDate
DEAJ01	R	AccountingSupplierParty	Grupo con información que definen el obligado a documentos equivalentes: Emisor de los documentos equivalentes	No se informaron los datos del emisor de los documentos equivalentes	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty
DEAJ02a	R	AdditionalAccountID	Valida que este informado el tipo de tipo de sujeto del emisor	No se encuentra el tipo de organización del emisor	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cbc:AdditionalAccountID
DEAJ02b	R	AdditionalAccountID	Valida que el tipo de sujeto informado del emisor este en lista	Emisor debe ser persona natural o jurídica (AccountingSupplierParty/cbc:AdditionalAccountID)	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cbc:AdditionalAccountID
DEAJ03	R	Party	Valida que este informado el grupo con información general sobre el obligado a Documentos equivalentes	No se encuentra el grupo Party del emisor	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party
DEAJ05	N	PartyName	Grupo con información sobre el nombre comercial del emisor Obligatorio en caso de que sea colocado el Nombre Comercial en la representación gráfica del documento El nombre o razón social correspondientes al NIT, de acuerdo con lo que está en el RUT, deben ser informados en el elemento …//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName	No se encuentra el grupo PartyName del emisor	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyName
DEAJ06	N	Name	Obligatorio en caso de que sea colocado el Nombre Comercial en la representación gráfica del documento	Nombre comercial no informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name
DEAJ07	N	PhysicalLocation	Grupo con información con respeto a la localización física del emisor	No se encuentra el grupo PhysicalLocation del emisor	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation
DEAJ08	R	Address	El grupo deberá estar conformado al menos por el conjunto de elementos ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	No fue informado el conjunto de elementos: ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address
DEAJ09	R	ID	Valida que código de municipio debe corresponder a un valor válido de lista de municipios	Este código no corresponde a un valor válido de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:ID
DEAJ10	N	CityName	Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe ser un municipio de Colombia Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la Columna Nombre Municipio de la lista de municipios.	El nombre no corresponde un valor válido de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CityName
DEAJ73	N	PostalZone	Valida estructura de composición de Código postal Próximamente este elemento será solicitado de forma obligatoria.	Estructura código no válida	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:PostalZone
DEAJ11	N	CountrySubentity	Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe ser un Departamento de Colombia Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la lista	El nombre no corresponde un valor válido de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentity
DEAJ12	R	CountrySubentityCode	Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe ser un código de Departamento de Colombia	Este código no corresponde a un valor válido de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentityCode

DEAJ13	N	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine
DEAJ14	N	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede elegir utilizar para poner toda la información de su dirección, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine/cbc:Line
DEAJ15	R	Country	Se debe informar el grupo con información sobre el país	No se encuentra el grupo Country	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country
DEAJ16	R	IdentificationCode	Código identificador del país del emisor debe corresponder al lite“al""CO"	Código del país del emisor del documento NO corresponde al lite“al""CO"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:IdentificationCode
DEAJ17	N	Name	Nombre del país del emisor debe corresponder al literal “Colombia”	Nombre del país del emisor del documento NO corresponde al literal “Colombia”	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name
DEAJ18	N	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país, debe utilizar el literal “es”	Debe contener el literal “es”	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name/@languageID
DEAJ19	R	PartyTaxScheme	Se debe informar el grupo de información tributaria del emisor	No se encuentra el grupo PartyTaxScheme	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme
DEAJ20	R	RegistrationName	Nombre o Razón Social del emisor debe ser informado	Nombre No informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
DEAJ21	R	CompanyID	NIT del emisor	NIT no autorizado a documentos equivalentes electrónicamente	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
DEAJ22	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
DEAJ23	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
DEAJ24a	R	@schemeID	Rechazo si el atributo @schemeName es 31 y no se informa el DV en este campo.	No está informado el DV del NIT	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
DEAJ24b	R	@schemeID	Valida que el DV del NIT del emisor informado sea correcto	El DV del NIT no es correcto	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
DEAJ25	R	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este atributo no corresponde a uno de los valores posibles de las listas	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
DEAJ26	R	TaxLevelCode	Valida que Responsabilidad informada por emisor se encuentren dentro de la lista 16.5.4.1. Para reportar varias obligaciones / responsabilidades, se deben reportar separando cada uno de los valores de la lista con; Ejemplo O-13;O-15; así sucesivamente, de acuerdo a las responsabilidades a reportar	Responsabilidad informada por emisor no válida según la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode
DEAJ28	R	RegistrationAddress	Grupo de información para informar dirección fiscal	No fue informado el conjunto de elementos: ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress
DEAJ29	R	ID	Valida que código de municipio debe corresponder a valor válido de lista de municipios	Este código no corresponde a un valor válido de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:ID

DEAJ30	N	CityName	Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe ser un municipio de Colombia	Este código no corresponde a un valor válido de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CityName
DEAJ74	N	PostalZone	Valida estructura de composición de Código postal Nota: Próximamente este elemento será solicitado de forma obligatoria. Dado que es una lista externa NO hay valor comodín	Estructura código no valida	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:PostalZone
DEAJ31	N	CountrySubentity	El nombre no corresponde un valor válido de la lista	El nombre no corresponde un valor válido de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentity
DEAJ32	R	CountrySubentityCode	Si IdentificationCode es "CO", CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la lista correspondiente	Este código no corresponde a un valor válido de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentityCode
DEAJ33	N	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	No se encuentra el grupo AddressLine	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine
DEAJ34	N	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede elegir utilizar para poner toda la información de su dirección, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine/cbc:Line
DEAJ35	R	Country	Grupo con información sobre el país	No se encuentra el grupo Country	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country
DEAJ36	R	IdentificationCode	Código identificador del país del emisor debe corresponder al lite"al""CO"	Código del país del emisor del documento NO corresponde al lite"al""CO"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:IdentificationCode
DEAJ37	N	Name	Nombre del país del emisor debe corresponder al literal "Colombia"	Nombre del país del emisor del documento NO corresponde al literal "Colombia"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:Name
DEAJ38	N	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país, debe utilizar el literal "es"	Debe contener el literal "es"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:Name/@languageID
DEAJ39	N	TaxScheme	Debe existir un grupo …//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxSchem	No se encuentra el grupo TaxScheme del emisor	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
DEAJ40	N	ID	Valida el identificador tributario del emisor	EL contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido según lista correspondiente	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
DEAJ41	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del emisor corresponda al de la lista correspondiente	EL contenido de este elemento no corresponde al Nombre y código válido.	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
DEAJ42	R	PartyLegalEntity	Grupo de información legal del emisor	No se encuentra el grupo PartyLegalEntity del emisor	1.0	…/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity
DEAJ43	R	RegistrationName	Nombre o Razón Social del emisor debe ser informado	Nombre No informado	1.0	…/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName
DEAJ44	R	CompanyID	NIT del emisor	NIT no autorizado a emitir documentos equivalentes POS	1.0	…/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID
DEAJ45	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal "195"	No informado el literal "195"	1.0	…/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
DEAJ46	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	No informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	…/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
DEAJ47	R	@schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	DV del NIT del emisor no informado	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeID
DEAJ48	R	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este atributo no corresponde a 31	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeName
DEAJ49	R	CorporateRegistrationScheme	Grupo de información de registro del emisor	No se encuentra el grupo PartyLegalEntity del emisor	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:CorporateRegistrationScheme
DEAJ50	N	ID	Prefijo de del documento equivalente usada para el punto de venta. Se debe validar que exista	El prefijo debe existir.	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:CorporateRegistrationScheme/cbc:ID
DEAJ67	N	Contact	Grupo de detalles con información de contacto del emisor	No se encuentra el grupo Contact del emisor	1.0	…/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact
DEAJ71	R	ElectronicMail	Correo electrónico de recepción de documentos electrónicos del ecosistema de documentos electrónicos.	No corresponde al correo electrónico para la recepción de documentos e instrumentos electrónicos no informado	1.0	…/cac:Contact/cbc:ElectronicMail
DEAK01	R	AccountingCustomerParty	Grupo con información que definen el Adquiriente	No se encuentra el grupo AccountingCustomerParty del adquiriente	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty
DEAK02	R	AdditionalAccountID	Valida que este informado el tipo de organización jurídica del receptor	No se encuentra el tipo de organización del receptor	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cbc:AdditionalAccountID
DEAK03	R	Party	Valida que este informado el grupo con información general sobre el adquiriente	No se encuentra el grupo Party del adquiriente	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party
DEAK61	R	PartyIdentification	Grupo para informar el documento del adquirente	No fue informado el Grupo PartyIdentification	1.0	//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyIdentification
DEAK62	R	ID	Identificación del adquirente	no fue informado el documento del adquiriente	1.0	//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyIdentification/cbc:ID
DEAK05	N	PartyName	Obligatorio en caso de que sea colocado el Nombre Comercial del adquiriente en la representación gráfica del documento El nombre del adquiriente persona física y la razón social del adquiriente persona jurídica deben ser informados en el elemento …//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName	No se encuentra el grupo PartyName del adquiriente	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyName/
DEAK06	N	Name	Obligatorio en caso de que sea colocado el Nombre Comercial en la representación gráfica del documento	No se informó el nombre del adquiriente	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name
DEAK19	R	PartyTaxScheme	Se debe informar el grupo de información tributaria del Adquiriente	No se encuentra el grupo PartyTaxScheme	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme
DEAK20	R	RegistrationName	Nombre o Razón Social del Adquiriente	No se informó el nombre del adquiriente	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
DEAK21	R	CompanyID	Número de identificación o NIT del Adquiriente,	No fue informado el número de documento del adquiriente	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
DEAK22	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal "195"	No informado el literal "195"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
DEAK23	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	No informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
DEAK24	N	@schemeID	Rechazo si el atributo @schemeName no es igual a un valor valido de la lista	Se debe informar un valor valido de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
DEAK25	R	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad del adquiriente (@schemeName) debe corresponder a un valor valido de la lista si es usuario "Consumidor Final" y no es obligatorio informar el DV en el	El contenido de este atributo no corresponde a un valor valido	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName

			atributo@schemeID pero si es “31” si se debe informar el DV			
DEAK39	R	TaxScheme	Debe existir un grupo …//cac:AccountingCustomerParty /cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme	No se encuentra el grupo TaxScheme del Adquiriente	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
DEAK40	R	ID	Valida el identificador tributario del emisor de acuerdo con la tabla 16.5.5	EL contenido de este elemento no corresponde al literal “ZZ”	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
DEAK41	R	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del emisor corresponda al literal “No aplica” de acuerdo con la tabla 16.5.5	EL contenido de este elemento no corresponde al literal “No aplica”	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
DEAK51	N	Contact	Grupo de detalles con información de contacto del adquiriente	No se encuentra el grupo Contact del adquiriente	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:Contact
DEAK53	N	Telephone	Teléfono o número de celular de recepción de documentos.	Teléfono no informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:Contact/cbc: Telephone
DEAK55	N	ElectronicMail	Correo electrónico de recepción de documentos. Si el adquiriente es facturador electrónico, esta información debe ser la misma cuando actúa como emisor.	Correo electrónico no informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:ElectronicMail
DEAN01	R	PaymentMeans	Grupo de campos para información relacionadas con el pago del documento equivalente.	Rechazo si grupo no informado	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans
DEAN02	R	ID	El método de pago debe estar relacionado con la tabla “Formas de Pago: cbc:PaymentMeans/ID “ Rechazo: si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna “Código”	Método de pago inválido	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:ID
DEAN03a	R	PaymentMeans Code	El medio de pago debe estar relacionado con la tabla Medios de Pago: cbc:PaymentMeansCode	Medio de pago inválido	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentMeansCode
DEAN03b	R	PaymentMeans Code	El medio de pago debe ser informado para documentos equivalentes de contado	Medio de pago no informado	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentMeansCode
DEAN04	R	PaymentDueDate	Fecha de vencimiento de la documentos equivalentes o fecha de compromiso de pago Rechazo: Si PaymentMeans/ID = 2 y PaymentDueDate no es informado	Venta a crédito sin información de fecha en la cual se comprometió el pago	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentDueDate
DEAN05	N	PaymentID	Identificador del pago	No se informó el código identificador del pago	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentID
DEAQ01	N	AllowanceCharge	Descuentos o cargos a nivel de documentos equivalentes, es decir descuentos o cargos que no afectan las bases gravables.	No fue informado el conjunto de elementos: ChargeIndicator, MultiplierFactorNumeric, Amount y BaseAmount	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge
DEAQ03	R	ChargeIndicator	Indica que el elemento es un Cargo o un descuento Rechazo: Si este elemento contiene una información diferente de “true” o “false”	ChargeIndicator contiene información diferente de “true” o “false”	1.0	…/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator
DEAQ04	N	AllowanceChargeReasonCode	Obligatorio de informar si es descuento a nivel de documento equivalente a los valores establecidos en la tabla **16.11**. **Rechazo:** Si es descuento y no se informa	Hay un descuento a nivel de documento equivalente y no indicó el código del descuento	1.0	…/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReasonCode
DEAQ05	N	AllowanceChargeReason	Notificación: si hay un recargo o descuento y este elemento no es informado	No se informa razón del descuento o cargo	1.0	…/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReason
DEAQ06	R	MultiplierFactorNumeric	Porcentaje a aplicar. Porcentaje aplicado en decimales Rechazo: si este elemento > 100	Porcentaje que aplica superior al 100%	1.0	…/cac:AllowanceCharge/cbc:MultiplierFactorNumeric
DEAQ07	R	Amount	Valor total del cargo o descuento Valor numérico del Cargo el Descuento Si es descuento, no puede ser superior al valor base	Descuento superior al valor base	1.0	…/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount
DEAQ08	R	@currencyID	Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento	1.0	…/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount/@currencyID

				corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode		
DEAQ09	R	BaseAmount	Si es descuento, no puede ser superior al valor total de la documentos equivalentes Notificación: si …//AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es true y …//AllowanceCharge/cbc:BaseAmount > …//LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount…//LegalMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount	Valor Base para calcular el descuento o cargo no corresponde	1.0	…/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount
DEAQ10	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	…/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount/@currencyID
DEAR01	R	PaymentExchangeRate	Grupo de campos para información relacionadas con la tasa de cambio de moneda extranjera a peso colombiano (COP). Seguir definición estándar del UBL para este grupo Obligatorio informar si la divisa base es diferente a COP		1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate
DEAR02	R	SourceCurrencyCode	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:SourceCurrencyCode
DEAR03	R	SourceCurrencyBaseRate	Base monetaria de la divisa extranjera para el cambio. Debe ser 1.00	SourceCurrencyBaseRate trae valor diferente a 1.00	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:SourceCurrencyBaseRate
DEAR04	R	TargetCurrencyCode	Divisa a la cual se hace la conversión Debe ir diligenciado en COP, si el cbc:DocumentCurrencyCode es diferente a COP Ver lista de valores posibles en 16.3.3 Rechazo si no corresponde a valor en la lista	No corresponde a valor en la lista	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:TargetCurrencyCode
DEAR05	R	TargetCurrencyBaseRate	Base monetaria para la conversión. Debe ser 1.00	TargetCurrencyBase trae valor diferente a 1.00	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:TargetCurrencyBaseRate
DEAR06	R	CalculationRate	Valor de la tasa de cambio entre las divisas Se debe diligenciar con el valor de la tasa de cambio. Por ejemplo, para USDCOP puede ser el valor de la TRM o tasa acordada entre las partes. Recuerde que el valor consignado acá va a ser la base para la conversión de tasa de cambio de la siguiente manera: Valor reportado * Valor de tasa de cambio = Valor en reportado en divisa informada en TargetCurrencyCode. Este valor es el que se debe usar para reportar los valores en la segunda divisa en representación gráfica, si así lo necesita el emisor	No es informado el elemento.	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:CalculationRate
DEAR07	R	Date	Fecha en la que se fijó la tasa de cambio (CalculationRate)	Fecha en la que se acordó la tasa de cambio	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:Date
DEAS01a	R	TaxTotal	Solamente puede existir un grupo de campos para información de totales relacionadas con un tributo en particular, si hay más de una tarifa del mismo impuesto se deben informar en TaxSubtotal diferentes dentro del mismo TaxTotal	Tributo informado no coincide, revisar Porcentaje, Nombre, y ID. Debe existir un TaxTotal a nivel de cabecera por cada tipo de impuesto que se informa a nivel de línea con las características	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal

				correspondiente al mismo impuesto		
DEAS01b	R	TaxTotal	Valida que existe solo un grupo con información de totales para un mismo tributo en los documentos equivalentes y que los impuestos IVA (01), INC (04) deben existir también en al menos una línea de los documentos equivalentes, si hay más de una tarifa del mismo impuesto se deben informar en TaxSubtotal diferentes dentro del mismo TaxTotal	Tributo IVA (01), INC (04) informado no coincide, revisar Porcentaje, Nombre y ID. Debe existir un TaxTotal a nivel de la cabecera por cada tipo de impuesto que se informa a nivel de línea con las características correspondiente al mismo impuesto.	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal
DEAS02	R	TaxAmount	Suma de todos los elementos ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount de cada uno de los impuestos. Rechazo: Si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount	Valor total de un tributo no corresponde a la suma de toda la información correspondiente a cada una de las tarifas informadas en este documento para este tributo	1.0	../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount
DEAS03	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAS04	R	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	Debe ser informado un grupo de estos para cada tarifa.	1.0	../cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal
DEAS05	R	TaxableAmount	Base Imponible sobre la que se calcula el valor del tributo En el caso de que el tributo es un porcentaje del valor tributable: informar la base imponible en valor monetario En el caso de que el tributo es un valor fijo por unidad tributada: informar el número de unidades tributadas			1.0	../cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
DEAS06	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode		1.0	.../cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID
DEAS07	R	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible Rechazo: Para tributos cuya tarifa se enuncia en porcentajes si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount * ../cac:TaxTotal/cbc:Percent Rechazo: Para tributos cuya tarifa se enuncia en valores nominales (ejemplo bolsas plásticas) si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:PerUnitAmount * /cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount	El valor del tributo informado no corresponde al producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible		1.0	../cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount
DEAS08	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode		1.0	.../cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAS09	R	BaseUnitMeasure	Usado en el caso de que el tributo es un valor fijo por unidad tributada: informar el valor del tributo por unidad tributada. Por ejemplo, el impuesto de consumo a las bolsas o los impuestos a los combustibles Rechazo: Si elemento cbc:PerUnitAmount es informado y BaseUnitMeasure no es informado	Elemento cbc:PerUnitAmount es informado y BaseUnitMeasure no es informado	1.0	../cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure
DEAS10	R	unitCode	Identificación de la unidad de medida	Unidad de medida no informada	1.0	../cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure/@ unitCode
DEAS11	R	PerUnitAmount	Valor del tributo por unidad Es el valor nominal del tributo por unidad Rechazo: si el elemento cbcBaseUnitMeasure NO es informado	Rechazo por el elemento cbcBaseUnitMeasure NO es informado	1.0	../cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount
DEAS12	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	../cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount/@currencyID
DEAS13		TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo		1.0	../cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory
DEAS14	N	Percent	Tarifa del tributo	No corresponde a un valor valido de la lista	1.0	..../cac:TaxTotal]/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent
DEAS15	R	TaxScheme	Grupo de información específica sobre el tributo		1.0	../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
DEAS16	R	ID	Identificador del tributo Ver lista de valores posibles en 16.5.2Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador" (aceptase elemento sin contenido)	No corresponde a un valor valido de la columna "IDENTIFICADOR" de la lista 16.5.2	1.0	../cac:TaxScheme/cbc:ID
DEAS17	N	Name	Nombre del tributo, Ver lista de valores posibles en 16.5.2 Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna "Nombre"	No corresponde a un valor valido de la columna "NOMBRE" de la lista 16.5.2	1.0	../cac:TaxScheme/cbc:Name
DEAT01	R	WithholdingTaxTotal	El emisor auto-retenedor puede utilizar este grupo para informar las autorretenciones que práctica (ReteIVA, ReteICA, ReteFuente) Si informado debe contener: Un bloque para cada código de tributo Rechazo: Si existe más de un grupo /Invoice/WhitHoldingTaxI con el mismo valor en el elemento /Invoice/WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID Algunos tributos deben ser la suma de las líneas de la documentos equivalentes (Cuando se enuncian auto retenciones practicadas a nivel de línea o ítem Rechazo: Si existe un grupo /Invoice/WithholdingTaxTotal en el cual el valor en el elemento y no existe ningún grupo /Invoice/cac:InvoiceLine en el cual el elemento /Invoice/cac:InvoiceLine/WithholdingTaxTotal /TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID tenga el mismo valor /Invoice/WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID es "ReteIVA" o "ReteFuente" que se ha informado a nivel de Item (InvoiceLine)		1.0	Invoice/cac:WithholdingTaxTotal

DEAT02	R	TaxAmount	Valor del tributo Suma de todos los elementos ../cac:WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount Rechazo: Si../cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de ../cac:WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount		1.0	../cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount
DEAT03	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	../cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount /@currencyID
DEAT04		TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	Debe ser informado un grupo de estos para cada tarifa.	1.0	../cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal
DEAT05	R	TaxableAmount	Base Imponible sobre la que se calcula el valor del tributo	En el caso de que el tributo es un porcentaje del valor tributable: informar la base imponible en valor monetario En el caso de que el tributo es un valor fijo por unidad tributada: informar el número de unidades tributadas	1.0	../cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
DEAT06	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	../cac:WithholdingTaxTotal/TaxSubtota/cbc:TaxableAmount/@currencyID

DEAT07	R	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible Rechazo: Para tributos cuya tarifa se enuncia en porcentajes si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount * ../cac:TaxTotal/cbc:Percent Rechazo: Para tributos cuya tarifa se enuncia en valores nominales (ejemplo bolsas plásticas) si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:PerUnitAmount * InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity		1.0	../cac:WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount
DEAT08	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	../cac:WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAT09		TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo		1.0	../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory
DEAT10	N	Percent	Tarifa del tributo En el caso de que el tributo es un porcentaje del valor tributable: informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible Notificación: Si reporta una tarifa diferente para uno de los tributos enunciados en la tabla 16.13	El valor debe corresponder a los presentados en la tabla de tarifas para los tributos que figuren en dicha tabla.	1.0	../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent
DEAT11	R	TaxScheme	Grupo de información específica sobre el tributo		1.0	../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme

DEAT12	R	ID	Identificador del tributo Ver lista de valores posibles en 16.5.2 Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna “Identificador” (aceptase elemento sin contenido)		1.0	../cac:TaxScheme/cbc:ID
DEAT13	N	Name	Nombre del tributo Ver lista de valores posibles en 16.5.2Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna “Nombre”		1.0	../cac:TaxScheme/cbc:Name
DEAU01	R	LegalMonetaryTotal	Grupo de campos para información relacionadas con los valores totales aplicables a los documentos equivalentes	No se informó el grupo	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal
DEAU02	R	LineExtensionAmount	Total, valor bruto antes de tributos: Total valor bruto, suma de los valores brutos de las líneas de los documentos equivalentes. El Valor Bruto antes de tributos tiene que ser la suma de los valores de las líneas de los documentos equivalentes que contienen el valor comercial Rechazo: si round(/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount) es distinto de round(sum(/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount))	El Valor Bruto antes de tributos no es igual a la suma de los valores de las líneas de los documentos equivalentes que contienen el valor comercial	1.0	…//cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount
DEAU03	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	…/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount/@currencyID

DEAU04	R	TaxExclusiveAmount	Total valor base Imponible: Base imponible para el cálculo de los tributos El Valor Base Imponible tiene que ser la suma de los valores de las bases imponibles de todas líneas de detalle. Rechazo: Si round(//cbc:TaxExclusiveAmount) es distinto de round(sum(//cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount))	Base Imponible es distinto a la suma de los valores de las bases imponibles de todas líneas de detalle.	1.0	…//cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxExclusiveAmount
DEAU05	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	…//cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxExclusiveAmount/@currencyID
DEAU06	R	TaxInclusiveAmount	Total de Valor Bruto más tributos El Valor Bruto más tributos tiene que ser igual a Valor Bruto de la documentos equivalentes que contienen el valor comercial más la Suma de los Tributos de todas las líneas de detalle. Rechazo: si round (//cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount + sum(//cac:TaxTotal[not(ancestor:cac:InvoiceLine)]/cbc:TaxAmount) es distinto de round(//cbc:TaxInclusiveAmount)	Valor Bruto más tributos es diferente a Valor Bruto de los documentos equivalentes que contienen el valor comercial más la Suma de los Tributos de todas las líneas de detalle.	1.0	…//cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount
DEAU07	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor	1.0	…//cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount/@currencyID

				informado en DocumentCurrencyCode		
DEAU08	R	AllowanceTotal Amount	Descuento Total: Suma de todos los descuentos aplicados a nivel de la documentos equivalentes Rechazo: Si round(/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount) es distinto de round (sum(/Invoice/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator = "false"]/cbc:Amount))	Total descuentos es diferente de la suma de todos los descuentos aplicados al total de la documentos equivalentes	1.0	.../cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount
DEAU09	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	.../cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount/@currencyID
DEAU10	R	ChargeTotalAmount	Cargo Total: Suma de todos los cargos aplicados a nivel de la documentos equivalentes Rechazo: Si round(/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount) es distinto de round(sum(/Invoice/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator = "true"]/cbc:Amount))	Valor del Cargo Total es distinto a la Suma de todos los cargos globales aplicados al total de los documentos equivalentes.	1.0	.../cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount
DEAU11	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	.../cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount/@currencyID

DEAU12	R	PrePaidAmount	Anticipo Total: Suma de todos los pagos anticipados El Valor del Anticipo Total es igual a la Suma de todos los anticipos o prepagos globales aplicados al total de los documentos equivalentes Rechazo: Si (/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PrepaidAmount) then round(/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PrepaidAmount) = round(sum(/Invoice/cac:PrepaidPayment/cbc:PaidAmount)) else true()	Valor del Anticipo Total es distinto a la Suma de todos los anticipos o prepagos globales aplicados al total de los documentos equivalentes.	1.0	.../cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PrepaidAmount
DEAU13	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	.../cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PrepaidAmount/@currencyID

DEAU14	R	PayableAmount	Valor de la Documentos equivalentes: Valor total de ítems (incluyendo cargos y descuentos a nivel de ítems) + valor tributos + valor cargos – valor descuentos. El Valor a Pagar de Documentos equivalentes es igual a la Suma de Valor Bruto más tributos - Valor del Descuento Total + Valor del Cargo Total Rechazo: Si let $TaxInclusiveAmount := if (boolean(//cbc:TaxInclusiveAmount)) then //cbc:TaxInclusiveAmount else 0.00, $SumTotalAllowance := if (boolean(//cbc:AllowanceTotalAmount)) then //cbc:AllowanceTotalAmount else 0.00, $SumTotalCharge := if (boolean(//cbc:ChargeTotalAmount)) then //cbc:ChargeTotalAmount else 0.00, $PrepaidAmount := if (boolean(//cac:PrepaidPayment/cbc:PaidAmount)) then sum(//cac:PrepaidPayment/cbc:PaidAmount) else 0.00, $PayableAmount := $TaxInclusiveAmount - $SumTotalAllowance + $SumTotalCharge return round(number($PayableAmount)) es distinto de round(//cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount)	Valor a Pagar de Documentos equivalentes es distinto de la Suma de Valor Bruto más tributos - Valor del Descuento Total + Valor del Cargo Total	1.0	.../cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount
DEAU15	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor	1.0	.../cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount/@currencyID

				informado en DocumentCurrencyCode		
DEAV01	R	InvoiceLine	Grupo de campos para información relacionada con una línea de documentos equivalentes Cuando se deba documentos equivalentesr un producto y un servicio, se debaran informar en Items(InvoiceLine) por seprado.		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine
DEAV02a	N	ID	Valida que el número de línea exista y que no se repita Notificación: si contiene un valor ya utilizado en el elemento o no existe elemento /Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:ID	Más de un grupo conteniendo el elemento /de:Invoice/de:InvoiceLine/cbc:ID con la misma información o no existe ningún valor.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:ID
DEAV02b	N	ID	Valida que los números de línea del documento sean consecutivos Notificación: si los números utilizados en los diferentes grupos no son consecutivos, empezando en "1"	Los números de línea de documentos equivalentes utilizados en los diferentes grupos no son consecutivos, empezando con "1"	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:ID
DEAV03	N	Note	**Campo Nota**, de texto libre para uso del facturador frente a la línea de producto facturado. **Obligatorio**: de informar para el caso de ítems de contratos de servicio tipo AIU. Para el ítem Administración. En este caso la cbc:Note debe empezar por el texto: "Contrato de servicios AIU por concepto de:" El contribuyente debe incluir el objeto del contrato facturado..	Nota no informada	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:Note
DEAV04a	R	InvoicedQuantity	Valida que la cantidad del producto o servicio de cada línea exista	No se encuentra el campo cbc:InvoicedQuantity	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity

DEAV04b	R	InvoicedQuantity	Valida que la cantidad del producto o servicio de cada línea exista	No se puede expresar valores negativos	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity
DEAV05	R	@unitCode	Valida la Unidad de Medida de la cantidad del artículo solicitado Ver lista de valores posibles en 16.14 Notificación: si el valor del atributo no se encuentra en la columna "Unid"	La unidad de la cantidad utilizada no existe en la lista de unidades	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity /@unitCode
DEAV06	R	LineExtensionAmount	Valida Valor total de la línea. El Valor Total de la línea es igual al producto de Cantidad x Precio Unidad menos Descuentos más Recargos que apliquen para la línea. Rechazo: Sí /Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount es distinto de (/Invoice/Price/cbc:PriceAmount * /Invoice/Price/cbc:Price/ BaseQuantity) – (/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount, correspondientes a aquellos grupos en donde /Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es "false" o) + (/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount, correspondientes a aquellos grupos en donde AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es "true") Nota: Si se informa el grupo InvoiceLine/cac:PricingReference entonces el valor de LineExtensionAmout es cero (0.00), ya que se trata de muestra o regalo comercial	Valor total de la línea, libre de tributos, diferente del producto de la cantidad por el precio unitario, considerados los cargos y los descuentos aplicados en esta línea	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount
DEAV07	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount/@currencyID

				informado en DocumentCurrencyCode		
DEAW03	R	PriceAmount	Corresponde al valor del precio referencia del ítem que se da como muestra o regalo sin valor comercia Valida que, si PricingReference fue informado, entonces PriceAmount debe existir, no puede estar vacío, ni ser "cero"	Precio referencial no informado.	1.0	../cac:AlternativeConditionPrice/cbc:PriceAmount
DEAW04	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	../cac:AlternativeConditionPrice/cbc:PriceAmount/@currencyID
DEAW05	N	PriceTypeCode	Valida que el valor del campo PriceTypeCode se encuentra en la lista	El valor de campo PriceTypeCode no se encuentra en la lista	1.0	../cac:AlternativeConditionPrice/cbc:PriceTypeCode
DEBE01	R	AllowanceCharge	Grupo de campos para información relacionadas con un cargo o un descuento	No fue informado el conjunto de elementos: ChargeIndicator, MultiplierFactorNumeric, Amount y BaseAmount	1.0	
DEBE02	N	ID	Secuencial empezando por 1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ID
DEBE03	R	ChargeIndicator	Indica que el elemento es un Cargo y no un descuento, Cargo es true, es un Débito aumenta el valor del ítem. Descuento es false, un Crédito descuenta el valor del ítem El elemento solamente puede identificar una de la información Rechazo: Si este elemento contiene una información diferente de "true" o "false"	El valor informado no corresponde a ninguno de los valores esperados ("true" o "false")	1.0	.../cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator

DEBE04	N	AllowanceChargeReason	Razón (texto): Texto libre para informar de la razón del descuento. Sin Validación		1.0	.../cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReason
DEBE05	R	MultiplierFactorNumeric	Porcentaje aplicado en decimales, Sin Validación	El porcentaje informado es mayor a 100.00	1.0	.../cac:AllowanceCharge/cbc:MultiplierFactorNumeric
DEBE06	R	Amount	Valor numérico del Cargo el Descuento Si es descuento, no puede ser superior al valor base, Sin Validación	El valor no corresponde a la operación entre la base y el porcentaje del cargo o descuento.	1.0	.../cac:AllowanceCharge/cbc:Amount
DEBE07	R	@currencyID	Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	.../cac:AllowanceCharge/cbc:Amount/@currencyID
DEBE08	R	BaseAmount	Valor Base para calcular el descuento el cargo, Positivo mayor que cero	Rechazo si hay un descuneto " Valor del descuento es mayor al valor total del documento equivalente "Rechazo si hay un recargo " Base para calcular el recargo es mayor al valor Total Bruto antes de tributos" Valor del recargo o descuento informado no es valido	1.0	.../cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount
DEBE09	R	@currencyID	Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	.../cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount/@currencyID

DEAX01	R	TaxTotal	Grupo de campos para información relacionadas con un tributo aplicable a esta línea de los documentos equivalentes Un bloque para cada código de tributo Rechazo: Si existe más de un bloque con el mismo valor en el elemento de:TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID Este grupo NO debe ser informado para ítems excluidos de acuerdo a lo establecido en el ET. Adicionalmente, NO debe ser informado para los documentos equivalentes del régimen simple grupo I, ni para ítems cuyo concepto en contratos de AIU no haga parte de la base gravable. A nivel de ítem solo aplica para tributos que deban informase a nivel de ítem, por ejemplo, IVA, INC, IC, Impuesto Nacional a los Combustibles, entre otros	Existe más de un grupo con información de totales para un mismo tributo en una línea del documento equivalente	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal
DEAX02		TaxAmount	Valor del tributo Suma de todos los elementos ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount Rechazo: si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount o dicho de otro modo every $i in //cac:InvoiceLine satisfies if ($i/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01') then round($i/cac:TaxTotal[cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01']/cbc:TaxAmount) = round(sum($i/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal[cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID =	El valor total del tributo (X) (/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount) no corresponde a la suma de toda la información correspondiente a cada una de las tarifas informadas en este documento para este tributo	1.0	../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount

			'01']/cbc:TaxAmount)) else true() Nota: 01, representa a un código de impuesto, pero para el cálculo se debe considerar todos los tipos de impuesto que aplique a esta línea.			
DEAX03	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAX05	N	TaxableAmount	Base gravable del B/S es responsabilidad del emisor colocar la base gravable correspondiente a la cantidad de Ítems que está reportando. Tenga en cuenta incluir los descuentos no condicionados y cargos en caso de existir. Recuerde que para las muestras gratis la base gravable es el valor comercial de dichas muestras gratis Nota: Para bienes o servicios Excluidos no se debe informar el impuesto excluido.	No se informó una base gravable para este tributo	1.0	../cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
DEAX06	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor	1.0	../cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID

				informado en DocumentCurrencyCode		
DEAX07	R	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible Rechazo: Para tributos cuya tarifa se enuncia en porcentajes si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount * ../cac:TaxTotal/cbc:Percent Rechazo: Para tributos cuya tarifa se enuncia en valores nominales (ejemplo bolsas plásticas) si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:PerUnitAmount * InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity	(R) El valor del tributo correspondiente al precio unitario del impuesto multiplicado por la cantidad de ítem vendidos (R) El valor del tributo correspondiente a una de las tarifas correspondientes es diferente del producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible	1.0	../cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount
DEAX08	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	../cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAX09	R	BaseUnitMeasure	Unidad de medida base para el tributo Usado en el caso de que el tributo es un valor fijo por unidad tributada: informar el valor del tributo por unidad tributada. Por ejemplo el impuesto de consumo a las bolsas o los impuestos a los combustibles let $i := //cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID, $j := //cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubto	Si el elemento NO es informado o no existe	1.0	../cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure

			tal return every $k in $i satisfies if ($k = '21' or $k = '22' or $k = '23' or $k ='24') then $j/cbc:BaseUnitMeasure !='' and $j/cbc:BaseUnitMeasure/@unitCode !='' else true()			
DEAX10	N	unitCode	Corresponde a uno de los valores de la tabla de unidades de medida 0	El valor informado no corresponde a un valor válido según lista	1.0	../cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure/@unitCode
DEAX11	N	PerUnitAmount	Es el valor nominal del tributo por unidad Rechazo: Si el elemento NO es informado o no existe.	Si el elemento NO es informado o no existe.	1.0	../cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount
DEAX12	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	../cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount/@currencyID
DEAX13	R	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	Grupo no informado	1.0	../cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory
DEAX14	N	Percent	Tarifa del tributo En el caso de que el tributo es un porcentaje del valor tributable: informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible, Notificación: Si reporta una tarifa diferente para uno de los tributos enunciados en la tabla 16.13	Reporta una tarifa diferente para uno de los tributos enunciados en la tabla 16.13	1.0	../cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent
DEAX15	R	TaxScheme	Grupo de información específica sobre el tributo	Grupo no informado	1.0	../cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme

DEAX16	R	ID	Ver lista de valores posibles en 16.5.2, Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador"	No corresponde a un valor valido de la columna "IDENTIFICADOR" de la lista 16.5.2	1.0	../cac:TaxScheme/cbc:ID
DEAX17	N	Name	Ver lista de valores posibles en 16.5.2, Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna "Nombre".	No corresponde a un valor valido de la columna "NOMBRE" de la lista 16.5.2	1.0	../cac:TaxScheme/cbc:Name
DEAY01	N	WithholdingTaxTotal	Grupo de información para tributos retenidos a nivel de línea del documento equivalente. El emisor autorretenedor debe utilizar este grupo para informar las autorretenciones que práctica (ReteIVA, ReteFuente a nivel de línea (ítem) Si informado debe contener: Un bloque para cada código de tributo Notificación: Si existe más de un grupo /Invoice/WhitHoldingTax con el mismo valor en el elemento /Invoice/WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID	Existe más de un grupo con información de totales para un mismo tributo en una línea del documento equivalente	1.0	../cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount
DEAY02	R	TaxAmount	Suma de todos los elementos ../cac:WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount Rechazo: si ../cac: WithholdingTaxTotal /cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de ../cac: WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount	(R) Valor total de un tributo no corresponde a la suma de todas las informaciones correspondientes a cada una de las tarifas informadas en este documento para este tributo	1.0	../cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount
DEAY03	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor	1.0	../cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID

				informado en DocumentCurrencyCode		
DEAY04	R	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	Grupo no informado	1.0	../cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal
DEAY05	R	TaxableAmount	El valor de la Base Imponible de la línea es igual al producto de Cantidad x Precio Unidad menos Descuentos más Recargos que apliquen para la línea. Para el caso una operación gratuita (afecta a tributo), se debe informar en la base imponible Cantidad x Precio Referencial Unidad menos Descuentos más Recargos que apliquen para la línea. Nota: Cuando la retención es RetelVA (05) la base tributable es el monto tributo IVA		1.0	../cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
DEAY06	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	../cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID
DEAY07	R	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible	El valor del tributo correspondiente a una de las tarifas es diferente del producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible	1.0	../cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount
DEAY08	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor	1.0	../cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID

				informado en DocumentCurrencyCode		
DEAY09	R	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	Grupo no informado	1.0	../cac:WithholdingTaxTotal /cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory
DEAY10	N	Percent	Tarifa del tributo	Si reporta una tarifa diferente para uno de los tributos enunciados en la tabla 16.13	1.0	../cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:Percent
DEAY11	R	TaxScheme	Grupo de información específica sobre el tributo	Grupo no informado	1.0	../cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
DEAY12	R	ID	Identificador del tributo, En el caso de que el tributo es un porcentaje del valor tributable: informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible, Ver lista de valores posibles en 16.5.2	Ver lista de valores posibles en 16.2.2 Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador" (aceptase elemento sin contenido)	1.0	../cac:TaxScheme/cbc:ID
DEAY13	N	Name	Nombre del tributo, Ver lista de valores posibles en 16.5.2	Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna "Nombre"	1.0	../cac:TaxScheme/cbc:Name
DEAZ01	R	Item	Grupo de información que describen las características del artículo o servicio		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item
DEAZ02	R	Description	Descripción del artículo o servicio a que se refiere esta línea de los documentos equivalentes debe ser informada	Descripción no informada	1.0	../cac:Item/cbc:Description
DEAZ04	N	BrandName	La marca del artículo debe ser informada	Debe ser informada la marca del artículo	1.0	../cac:Item/cbc:BrandName
DEAZ05	N	ModelName	El modelo del artículo debe ser informado	Debe ser informado el modelo del artículo	1.0	../cac:Item/cbc:ModelName

DEAZ06	N	SellersItemIdentification	Grupo de datos de identificación del artículo o servicio de acuerdo con el vendedor	SellersItemIdentification debe ser informado	1.0	../cac:Item/cac:SellersItemIdentification
DEAZ07	N	ID	Código del vendedor correspondiente al artículo debe ser informado	código del vendedor no informado	1.0	../cac:Item/cac:SellersItemIdentification/cbc:ID
DEAZ08	N	ExtendedID	Código del vendedor correspondiente a su especificación del artículo		1.0	../cac:Item/cac:SellersItemIdentification/cbc:ExtendedID
DEAZ09	R	StandardItemIdentification	Grupo de datos de identificación del artículo o servicio de acuerdo con un esta estándar debe ser informado. Son admitidas hasta tres codificaciones estándar para un mismo artículo	StandardItemIdentification no informado	1.0	../cac:Item/cac:StandardItemIdentification
DEAZ10	R	ID	Código de acuerdo con él estándar descrito en el atributo ID/@schemeAgencyID	Código del ítem de no estar de acuerdo al estándar informado en @schemID	1.0	../cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID
DEAZ12	R	@schemeName	Ver estándares en 16.9, Notificación: si el código no existe en un estándar cerrado Ejemplo: UNSPSC Notificación: si el código no sigue la regla de formación de un código abierto, pero con valores verificables, Ejemplo: GTIN, Ejemplo: Partidas arancelarias	El Valor informado es diferente al de la tabla 16.9 de la columna @schemeName	1.0	/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeName
DEAZ13	R	@schemeName	Nombre del estándar	No se está informando el Nombre del estándar	1.0	../cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeName
DEAZ14	R	@schemeAgencyID	Rechazo: si ID@schemeID = 010 y ID@schemeAgencyID <>9		1.0	../cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeAgencyID
DEBF01	N	AdditionalItemProperty	Grupo de información para adicionar información específica del ítem que puede ser solicitada por autoridades o entidades diferentes a la DIAN			…/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:AdditionalItemProperty

DEBF02	N	Name	Característica que quiere informar del ítem, por ejemplo (Uso Vehículo) Obligatorio si el grupo AdditionalItemProperty es informado. Por cada ../cac:AdditionalItemProperty/cbc:Name debe existir un ../cac:AdditionalItemProperty/cbc:Value	Característica específica del ítem no informado	1.0	…/cac:AdditionalItemProperty/cbc:Name
DEBF03	N	Value	Valor de la característica que se quiere informar, por ejemplo (Particular) Obligatorio si el grupo AddtionalProperyItem es informado, Por cada ../cac:AdditionalItemProperty/cbc:Value debe existir un ../cac:AdditionalItemProperty/cbc:Name	No fue informado el valor correspondiente a la característica del ítem.	1.0	…/cac:AdditionalItemProperty/cbc:Value
DEBB01	R	Price	Grupo de información que describen los precios del artículo o servicio	No existe elemento	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price
DEBB02	R	PriceAmount	Valor del artículo o servicio	No está informado valor	1.0	../cac:Price/cbc:PriceAmount
DEBB03	R	@currencyID	Rechazo:Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	../cac:Price/cbc:PriceAmount/@currencyID
DEBB04	R	BaseQuantity	La cantidad real sobre la cual el precio aplica	No está informada la cantidad	1.0	../cac:Price/cbc:BaseQuantity
DEBB05	R	@unitCode	Valida la Unidad de Medida de la cantidad del artículo solicitado, Notificación si el valor del atributo no se encuentra en la columna "Unid"	La unidad de la cantidad utilizada no existe en la lista de unidades	1.0	../cac:Price/cbc:BaseQuantity/@unitCode

10.2.1 Extensiones para el documento equivalente electrónico tiquete de máquina registradora con sistema P.O.S

10.2.1.1 Extensión Datos y Beneficios del Comprador

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEPD11	R	UBLExtension	Se requiere que para el Documento equivalente electrónico POS que existan declarados al menos tres nodos obligatorios: //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions y //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature	No son informadas las extensiones requeridas para el Documento Electronico POS · DianExtensions · Signature · InformacionDelFabricanteDelSoftware · InformacionVeneficiosComprador · InformacionCajaVenta	1	//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension
DEPD12	R	ExtensionContent	Grupo de elemento para informar los datos y beneficios del comprador	No es informado el grupo	1	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
DEPD13	R	VeneficiosComprador	Grupo de elemento para informar los datos y beneficios del comprador	No es informado el grupo	1	.//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/VeneficiosComprador
DEPD14	R	InformacionVeneficiosComprador	Información correspondiente a los datos y beneficios del comprador, tales como: Código, Nombres y apellidos, Cantidad de Puntos acumulados	No es informado el grupo	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionVeneficiosComprador
DEPD15	R	Name	InformacionBeneficiosComprador	Debe ser informado el literal “**Codigo**”	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionVeneficiosComprador/Name
DEPD16	R	Value	InformacionBeneficiosComprador	Corresponde al Codigo del comprador Documento identidad	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionVeneficiosComprador/Value
DEPD17	R	Name	InformacionBeneficiosComprador	Debe ser informado el literal “**NombresApellidos**”	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionVeneficiosComprador/Name
DEPD18	R	Value	InformacionBeneficiosComprador	Corresponse a los Nombres y apellidos del comprador	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionVeneficiosComprador/Value
DEPD19	R	Name	InformacionBeneficiosComprador	Debe ser informado el literal “**Puntos**”	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionVeneficiosComprador/Name
DEPD20	R	Value	InformacionBeneficiosComprador	Corresponde a un valor donde se informe la Cantidad de Puntos acumulados por el comprador	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionVeneficiosComprador/Value

10.2.1.2 Extension Datos de la Caja de Venta

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEPD21	R	UBLExtension	Se requiere que para el Documento equivalente electrónico POS que existan declarados al menos tres nodos obligatorios: //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions y //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature	No son informadas las extensiones requeridas para el Documento Electronico POS · DianExtensions · Signature · InformacionDelFabricanteDelSoftware · InformacionVeneficiosComprador · InformacionCajaVenta	1	//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension
DEPD22	R	ExtensionContent	Grupo de elemento para informar los datos y referencias de la Caja de Venta	No es informado el grupo	1	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
DEPD23	R	PuntoVenta	Grupo de elemento para informar la transacción de la limitación	No es informado el grupo	1	.//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/PuntoVenta
DEPD24	R	InformacionCajaVenta	Información correspondiente a los datos de la Caja de Venta	No es informado el grupo	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionCajaVenta
DEPD25	R	Name	InformacionCajaVenta	Debe ser informado el literal “**PlacaCaja**”	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionCajaVenta/Name
DEPD26	R	Value	InformacionCajaVenta	Corresponde a la Placa de inventario de la Caja	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionCajaVenta/Value
DEPD27	R	Name	InformacionCajaVenta	Debe ser informado el literal “**UbicaciónCaja**”	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionCajaVenta/Name
DEPD28	R	Value	InformacionCajaVenta	Corresponde a la Ubicación de la caja ALMACEN	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionCajaVenta/Value
DEPD29	R	Name	InformacionCajaVenta	Debe ser informado el literal “**Cajero**”	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionCajaVenta/Name
DEPD30	R	Value	InformacionCajaVenta	Corresponde a los Nombres y apellidos del cajero o vendedor	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionCajaVenta/Value
DEPD31	R	Name	InformacionCajaVenta	Debe ser informado el literal “**TipoCaja**”	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionCajaVenta/Name
DEPD32	R	Value	InformacionCajaVenta	Corresponse al Tipo de Caja	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionCajaVenta/Value
DEPD33	R	Name	InformacionCajaVenta	Debe ser informado el literal “**CódigoVenta**”	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionCajaVenta/Name
DEPD34	R	Value	InformacionCajaVenta	Corresponde al Código de la Venta	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionCajaVenta/Value
DEPD35	R	Name	InformacionCajaVenta	Debe ser informado el literal “**SubTotal**”	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionCajaVenta/Name
DEPD36	R	Value	InformacionCajaVenta	Corresponde al valor del Subtotal de la venta	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionCajaVenta/Value

10.3 Documento equivalente electrónico SPD

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAA02	R	UBLExtensions	Se requiere que para los documentos equivalentes (Invoice) existan declarados al menos dos nodos obligatorios //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions y //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/DE:Signature	Las extensiones NO deben usarse para repetir información estandarizada en el UBL-XML de la DIAN DE. Si se detectan malas prácticas en su uso la DIAN podrá limitar el número o las funcionalidades del grupo UBLExtensions	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions
DEAB03	R	DianExtensions	Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo sts:DianExtensions	Más de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo sts:DianExtensions	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions
DEAB14	N	IdentificationCode	Debe ser informado el literal “CO”	No informado el literal “CO”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode
DEAB15	N	@listAgencyID	Debe ser informado el literal “6”	No informado el literal “6”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAB16	N	@listAgencyName	Debe ser informado el literal “United Nations Economic Commission for Europe”	No informado el literal “United Nations Economic Commission for Europe”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyName
DEAB17	N	@listSchemeURI	Debe ser informado el literal “urn:oasis:names:specification:ubl:codelist:gc:CountryIdentificationCode-2.1”	No informado el literal “urn:oasis:names:specification:ubl:codelist:gc:CountryIdentificationCode-2.1”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listSchemeURI
DEAB19a	R	ProviderID	NIT del Prestador de Servicios debe estar informado	NIT del Prestador de Servicios no fue informado	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID
DEAB19b	R	ProviderID	NIT del Prestador de Servicios debe estar registrado en la DIAN	NIT del Prestador de Servicios no está autorizado por la DIAN	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID
DEAB20	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderI/@schemeAgencyID
DEAB21	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvide

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
						r/sts:ProviderID/@schemeAgencyName
DEAB22a	R	@schemeID	DV del NIT del Prestador de Servicios debe ser informado	DV del Prestador de Servicios no fue informado	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeID
DEAB22b	R	@schemeID	DV del NIT del Prestador de Servicios debe ser informado correctamente	DV del NIT del Prestador de Servicios no está correctamente calculado	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeID
DEAB23	R	@schemeName	Tipo de identificador fiscal del Prestador de Servicios debe corresponde a 31	Identificador del tipo de documento del Prestador de Servicios no es igual a 31	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeName
DEAB24a	R	softwareID	Valida que se encuentre el Identificador del software habilitado para la generación de DE	No se encuentra informado el código de software del Prestador de Servicios	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID
DEAB24b	R	softwareID	Identificador del software asignado cuando el software se activa en el Sistema de emisión de Documentos equivalentes Electrónicos debe corresponder a un software autorizado para este OFE.	Identificador del software asignado cuando el software se activa en el Sistema de emisión de Documentos equivalentes Electrónicos no corresponde a un software autorizado para este	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAB24c	R	softwareID	Identificador del software asignado cuando el software se activa en el Sistema de emisión de Documentos equivalentes Electrónicos debe estar activo	Identificador del software informado se encuentra inactivo	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID
DEAB25	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@schemeAgencyID
DEAB26	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@schemeAgencyName
DEAB27a	R	SoftwareSecurityCode	Valida que se informe el código de seguridad del software	No se encuentra el código de seguridad del software	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode
DEAB27b	R	SoftwareSecurityCode	Huella del software que autorizó la DIAN al Obligado a Documentos equivalentes Electrónicamente o al Proveedor Tecnológico	Huella no corresponde a un software autorizado para este OFE	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode
DEAB28	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAB29	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyName
DEAB31	R	AuthorizationProviderID	Valida que se encuentre informado el NIT del Proveedor Autorizado (800197268)	AuthorizationProviderID no corresponde al NIT de la DIAN (800197268)	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID
DEAB32	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyID
DEAB33	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyName
DEAB34	R	@schemeID	Si Proveedor está Autorizado está identificado por NIT (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID. Nota: DV de DIAN es 4	El DV del NIT no está informado o no es correcto	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAB35	R	@schemeName	Tipo de identificador fiscal de la persona debe corresponder a un valor codificado igual a 31	Identificador del tipo de documento de identidad no es igual a 31	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeName
DEAB36	R	QRCode	Colocar la definición de este código	Código QR no es informado o no es correcto	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:QRCode
DEAB37	R	UBLExtension	Se requiere que para el DECP (Invoice) existan declarados al menos dos nodos obligatorios //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions y //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature Las extensiones NO deben usarse para repetir información estandarizada en el UBL-XML de la DIAN FE. Si se detectan malas prácticas en su uso la DIAN podrá limitar el número o las funcionalidades del grupo UBLExtensions	No son informadas las extensiones requeridas para el Documento Electronico de servicios publicos domiciliarios · DianExtensions · Signature · InformacionDelFabricanteDelSoftware OTHERCOMPANY_SPD Services_SPD ·	1	//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension
DEAB38	R	ExtensionContent	Grupo de elemento para informar los datos del fabricante del software	No es informado el grupo ExtensionContent	1	//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension
DEAB39	R	FabricanteSoftware	Grupo de elemento para informar los datos del fabricante del software	No es informado el grupo FabricanteSoftware	1	/ApplicationResponse/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ FabricanteSoftware

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAB40	R	InformacionDelFabricanteDelSoftware	Grupo de elemento para informar los datos del fabricante del software, razón social, nombre y apellido y nombre del software	No es informado el grupo InformacionDelFabricanteDelSoftware	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionDelFabricanteDelSoftware
DEAB41	R	Name	InformacionDelFabricanteDelSoftware	Debe ser informado el literal “NombreApellido”	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Name
DEAB42	R	Value	InformacionDelFabricanteDelSoftware	No fue informado el Nombre del fabricante del software	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Value
DEAB43	R	Name	InformacionDelFabricanteDelSoftware	Debe ser informado el literal “RazonSocial”	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Name
DEAB44	R	Value	InformacionDelFabricanteDelSoftware	No fue informada la Razón Social del fabricante del software	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Value
DEAB45	R	Name	InformacionDelFabricanteDelSoftware	Debe ser informado el literal “NombreSoftware”	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Name
DEAB46	R	Value	InformacionDelFabricanteDelSoftware	No fue informado el Nombre del software	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Value

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAC03	R	Signature	Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo DE:Signature	Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo DE:Signature	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/DE:Signature
DEAD01	R	UBLVersionID	Versión base de UBL debe ser “UBL 2.1”	UBLVersionID : no contiene el literal “UBL 2.1”	1.0	/Invoice/cbc:UBLVersionID
DEAD02	R	CustomizationID	Indicador del tipo de operación (601 Y 602)	CustomizationID no indica un valor correcto para el tipo de operación	1.0	/Invoice/cbc:CustomizationID
DEAD03	R	ProfileID	Versión del Formato debe ser Documento Equivalente SPD cuando el customizationID sea igual a 601	ProfileID no contiene el literal “DIAN 2.1:**Documento Equivalente SPD**”	1.0	/Invoice/cbc:ProfileID
DEAD03a	R	ProfileID	Versión del Formato debe ser Documento Equivalente SPD – ON SITE cuando el customizationID sea igual a 602	ProfileID no contiene el literal “DIAN 2.1:**Documento Equivalente SPD – ON SITE**”	1.0	/Invoice/cbc:ProfileID
DEAD04	R	ProfileExecutionID	Ambiente de autorización al que se destina este documento, debe contener el código correcto para indicar si es producción o pruebas	ProfileExecutionID no indica un valor correcto para ambiente de destino del documento (1= Producción ; 2= Prueba)	1.0	/Invoice/cbc:ProfileExecutionID
DEAD05a	N	ID	Número de Documento equivalente de servicios públicos Domiciliarios solo puede contener números y letras	No se permiten carácteres adicionales como espacios o guiones	1.0	/Invoice/cbc:ID
DEAD05b	R	ID	Número de documento equivalente debe ser informando	Número de documento equivalente no fue informado	1.0	/Invoice/cbc:ID
DEAD06	R	UUID	El CUDE debe ser calculado de acuerdo con lo que se especifica en el anexo técnico	Valor del CUDE no está calculado correctamente	1.0	/Invoice/cbc:UUID
DEAD07	R	@schemeID	Código que describe el “ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico”; este código es el testigo de que el valor	@schemeID no indica un valor correcto para ambiente de destino del documento (1= Producción; 2= Prueba)	1.0	/Invoice/cbc:UUID/@schemeID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el : en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.			
DEAD08	R	@schemeName	Identificador del algoritmo utilizado para el cálculo del CUDE. Debe contener el literal “CUDE-SHA384”	No fue utilizado o informado el algoritmo permitido para el cálculo del CUDE.	1.0	/Invoice/cbc:UUID/@schemeName
DEAD09	R	IssueDate	Valida que la fecha de generación de los documentos equivalentes sea informada	La fecha de generación no informada	1.0	/Invoice/cbc:IssueDate
DEAD10	N	IssueTime	Hora de generación	Debe ser informada la hora en una zona horaria (UTC – 05:00), que es la zona horaria oficial de la República de Colombia.	1.0	/Invoice/cbc:IssueTime
DEAD11	N	DueDate	Fecha ultima de pago o vencimiento del servicio público domiciliario	Fecha ultima de pago no informada	1.0	/Invoice/cbc:DueDate
DEAD12	R	InvoiceTypeCode	El Documento equivalente de servicios públicos Domiciliarios debe ser el tipo permitido.	Código del tipo de Documento equivalente de servicios públicos Domiciliarios inválido	1.0	/Invoice/cbc:InvoiceTypeCode
DEAC70	N	TaxPointDate	Fecha ultima de pago, para el servicio público domiciliario.	Fecha ultima de pago, para el servicio público domiciliario. no fue informada	1.0	/Invoice/cbc:TaxPointDate
DEAD15a	R	DocumentCurrencyCode	Divisa aplicable a todos los documentos equivalentes debe estar definida en esta él estándar internacional ISO 4217	Código de divisa inválido	1.0	/Invoice/cbc:DocumentCurrencyCode
DEAD15b	R	DocumentCurrencyCode	Divisa aplicable a todo el Documento equivalente de servicios publicos Domiciliarios, informada en este elemento debe corresponder al mismo valor para todos los @currencyID, exepto para la información que se exprese en extensión	Código de divisa inválido	1.0	/Invoice/cbc:DocumentCurrencyCode

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAE02	N	StartDate	Fecha de inicio del periodo de facturación	No fue informada la fecha de inicio del periodo de facturación	1.0	/Invoice/cac:InvoicePeriod/cbc:StartDate
DEAE03	N	StartTime	Hora de inicio del periodo de facturación	No fue informada la hora de inicio del periodo de facturación	1.0	/Invoice/cac:InvoicePeriod/cbc:StartTime
DEAE04	N	EndDate	Fecha de fin del periodo de facturación	No fue informada la fecha de finalización del periodo de facturación	1.0	/Invoice/cac:InvoicePeriod/cbc:EndDate
DEAE05	N	EndTime	Hora de fin del periodo de facturación	No fue informada la hora de finalización del periodo de facturación	1.0	/Invoice/cac:InvoicePeriod/cbc:EndTime
DESD17	N	AccountingCostCode	Campo para utilizar el número de referencia para pago	El elemento no puede estar vacío	1.0	/Invoice/cbc:AccountingCostCode
DEAD16	R	LineCountNumeric	El número declarado de líneas del Documento equivalente de servicios públicos Domiciliarios debe corresponder al número de grupos InvoiceLine	LineCountNumeric: diferente del número de ocurrencias del grupo /Invoice/cac:InvoiceLine	1.0	/Invoice/cbc:LineCountNumeric
DEBH01	N	BillingReference	Se debe diligenciar únicamente cuando el Documento Equivalente SPD (FE) se origina a partir de la corrección o ajuste que se da mediante un NA	No fue informado el grupo	1.0	Invoice/cac:BillingReference
DEBH02	N	CreditNoteDocumentReference	Grupo de información para nota de ajuste relacionada	El código informado no corresponde a una NA valida	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference
DEBH03	R	ID	Prefijo + Número de la nota de ajuste referenciada	ID de NA de referencia no relacionada	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:ID
DEBH04	R	UUID	Se debe diligenciar únicamente cuando el Documento Equivalente SPD (FE) se origina a partir de la corrección o ajuste que se da mediante un NA	CUDE NO informado	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:UUID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			Rechazo: si CUDE de la NA no fue mencionado			
DEBH05	R	@schemeName	Algoritmo del CUDE	Algoritmo no corresponde	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
DEBH06	R	IssueDate	Fecha de emisión de la nota de ajuste relacionada debe ser anterior a la fecha del documento equivalente SPD Rechazo: si Fecha NA referenciada posterior a Invoice/cbc:IssueDate	Fecha NA referenciada anterior a fecha de los documentos equivalentes	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:IssueDate
DEAI01	R	AdditionalDocumentReference	Valida que exista grupo de referencia para a documentos equivalentes tipo 08 (Contingencia) Solo es Obligatorio para documentos equivalentes tipo 08 (Contingencia) /Invoice/cbc:InvoiceTypeCode = “08” y el grupo /Invoice/cac:AdditionalDocumentReference no es informado Si tipo de documentos es de otro tipo, entonces no hay validación sobre este grupo de valores	Rechazo por /Invoice/cbc:InvoiceTypeCode = “08” y el grupo /Invoice/cac:AdditionalDocumentReference no está informado	1.0	/Invoice/cac:AdditionalDocumentReference
DEAI02	R	ID	Prefijo y Número del documento referenciado	ID de Documento de referencia no relacionado	1.0	/Invoice/cac:AdditionalDocumentReference/cbc:ID
DEAI04	N	@schemeName	Identificador del esquema de identificación	Algoritmo utilizado para el cálculo del CUDE no corresponde a lo esperado	1.0	/Invoice/cac:AdditionalDocumentReference/cbc:UUID/@schemeName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAI05	N	IssueDate	Fecha de emisión del documento referenciado	Fecha de emisión del documento referenciado	1.0	/Invoice/cac:AdditionalDocumentReference/cbc:IssueDate
DEAI06	N	DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento de referencia	No esta informado el tipo de documento referenciado.	1.0	/Invoice/cac:AdditionalDocumentReference/cbc:DocumentTypeCode
DEAJ01	R	AccountingSupplierParty	Grupo con información que definen el Prestador de servicios del Documento equivalente de servicios públicos Domiciliarios	No fue informado grupo que define el Prestador de servicios del Documento equivalente de servicios públicos Domiciliarios	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty
DEAJ02a	R	AdditionalAccountID	Valida que esté informado el tipo de sujeto del Prestador de servicios	No se encuentra el tipo de organización del Prestador de servicios	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cbc:AdditionalAccountID
DEAJ02b	R	AdditionalAccountID	Valida que el tipo de sujeto informado del Prestador de servicios esté en la lista	Prestador de servicios debe ser persona natural o jurídica (AccountingSupplierParty/cbc:AdditionalAccountID)	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cbc:AdditionalAccountID
DEAJ03	R	Party	Valida que contenga el grupo con información general sobre el Prestador de servicios	No se encuentra el grupo Party del Prestador de servicios	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party
DEAJ05	N	PartyName	Grupo con información sobre el nombre de la razón social emisor	No se encuentra el grupo PartyName	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyName
DEAJ06	N	Name	Nombre comercial del emisor	El elemento no puede estar Vacío.	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name
DEAJ07	R	PhysicalLocation	Grupo con información con respeto a la localización física del Prestador de servicios	No se encuentra el grupo PhysicalLocation del Prestador de servicios	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAJ08	R	Address	El grupo deberá estar conformado al menos por el conjunto de elementos ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	No fue informado el conjunto de elementos: ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode.	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address
DEAJ09	R	ID	Valida que código de municipio debe corresponder a un valor válido de lista de municipios.	Este código no corresponde a un valor válido de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:ID
DEAJ10	R	CityName	Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del Prestador de servicios, debe ser un municipio la República de Colombia IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la Columna Nombre Municipio de la lista de municipios	El nombre no corresponde un valor válido de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CityName
DEAJ73	N	PostalZone	Valida estructura de composición de Código postal Próximamente este elemento será solicitado de forma obligatoria.	Estructura código no válida	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:PostalZone
DEAJ11	R	CountrySubentity	Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe ser un Departamento de Colombia Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la lista	El nombre no corresponde un valor válido de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentity
DEAJ12	R	CountrySubentityCode	Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un	Este código no corresponde a un valor válido de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:P

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			documento electrónico, debe ser un código de Departamento de Colombia			hysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentityCode
DEAJ13	R	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	No se encuentra el grupo AddressLine	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine
DEAJ14	R	Line	Elemento para informar la dirección de ubicación exacta	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine/cbc:Line
DEAJ15	R	Country	Debe contener el grupo con información sobre el país	No se encuentra el grupo Country	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country
DEAJ16	R	IdentificationCode	Código identificador del país del Prestador de servicios debe corresponder al literal "CO"	Código del país del Prestador de servicios del documento NO corresponde al literal "CO"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:IdentificationCode
DEAJ17	R	Name	Nombre del país del Prestador de servicios debe corresponder al literal “Colombia”	Nombre del país del Prestador de servicios del documento NO corresponde al literal “Colombia”	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name
DEAJ18	R	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país, debe utilizar el literal “es”	Debe contener el literal “es”	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name/@languageID
DEAJ19	R	PartyTaxScheme	Debe contener el grupo de información tributaria del Prestador de servicios	No se encuentra el grupo PartyTaxScheme	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAJ20	R	RegistrationName	Nombre o Razón Social del Prestador de servicios debe ser informado	Nombre o Razón Social del Prestador de servicios no informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
DEAJ21	R	CompanyID	Número identificación del Prestador de servicios	Número de identificación del Prestador de servicios no informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
DEAJ22	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
DEAJ23	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
DEAJ24a	R	@schemeID	si el atributo @schemeName es 31 y no se informa el DV en este campo.	No está informado el DV del NIT	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
DEAJ24b	R	@schemeID	Valida que el DV del NIT del emisor informado sea correcto	El DV del NIT del Prestador de servicios no es correcto	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
DEAJ25	R	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad: Cuando el AdditionalAccountID es igual a '1' deberá ser '31'. Cuando el AdditionalAccountID es igual a '2' podrá indicarse alguno de los valores de la tabla contenida en el numeral	El contenido de este atributo no corresponde a uno de los valores posibles de la lista.	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			"Documento de identificación (Tipo de Identificador Fiscal): cbc:CompanyID.@schemeName; sts:ProviderID.@schemeName"			
DEAJ26	N	TaxLevelCode	Valida que la Responsabilidad informada por Prestador de servicios se encuentren dentro de la lista 16.5.4.1. Para reportar varias obligaciones / responsabilidades, se deben reportar separando cada uno de los valores de la lista con símbolo de punto y coma (;). Ejemplo O-13;O-15; ya así sucesivamente, de acuerdo a las responsabilidades a reportar	Responsabilidad informada para el Prestador de servicios no válida según lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode
DEAJ28	R	RegistrationAddress	Grupo de información para informar dirección fiscal	No fue informado el conjunto de elementos: ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress
DEAJ29	R	ID	Valida que código de municipio debe corresponder a valor válido de lista de municipios	Este código no corresponde a un valor válido de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:ID
DEAJ30	N	CityName	Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe ser un municipio de Colombia	Este código no corresponde a un valor válido de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CityName
DEAJ74	N	PostalZone	Valida estructura de composición de Código postal	Estructura código no valida	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:Regist

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			Nota: Próximamente este elemento será solicitado de forma obligatoria. Dado que es una lista externa NO hay valor comodín			rationAddress/cbc:PostalZone
DEAJ31	N	CountrySubentity	El nombre no corresponde un valor válido de la lista	El nombre no corresponde un valor válido de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentity
DEAJ32	R	CountrySubentityCode	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la lista correspondiente	Este código no corresponde a un valor válido de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentityCode
DEAJ33	N	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	No se encuentra el grupo AddressLine	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine
DEAJ34	N	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede elegir utilizar para poner toda la información de su dirección, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine/cbc:Line
DEAJ35	R	Country	Grupo con información sobre el país	No se encuentra el grupo Country	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country
DEAJ36	R	IdentificationCode	Código identificador del país del emisor debe corresponder al literal "CO"	Código del país del emisor del documento NO corresponde al literal "CO"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:IdentificationCode

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAJ37	N	Name	Nombre del país del emisor debe corresponder al literal “Colombia”	Nombre del país del emisor del documento NO corresponde al literal “Colombia”	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:Name
DEAJ39	R	TaxScheme	Debe existir un grupo /Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme	No se encuentra el grupo TaxScheme del Prestador de servicios	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
DEAJ40	N	ID	Valida el identificador tributario del Prestador de servicios	El contenido de este elemento no corresponde a un valor correcto según lista correspondiente	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
DEAJ41	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del Prestador de servicios corresponda al de la lista correspondiente	El contenido de este elemento no corresponde al Nombre y Código válido.	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
DEAJ42	R	PartyLegalEntity	Grupo de información legal del emisor	No se encuentra el grupo PartyLegalEntity del emisor	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity
DEAJ43	R	RegistrationName	Nombre o Razón Social del emisor debe ser informado	Nombre No informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName
DEAJ44	R	CompanyID	NIT del emisor	NIT no autorizado a documentos equivalentesr electrónicamente	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID
DEAJ45	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAJ46	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
DEAJ47	N	@schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	DV del NIT del emisor no informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeID
DEAJ48	N	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo	El contenido de este atributo no corresponde a 31	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeName
DEAJ49	R	CorporateRegistrationScheme	Grupo de información de registro del emisor	No se encuentra el grupo PartyLegalEntity del emisor	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:CorporateRegistrationScheme
DEAJ67	N	Contact	Grupo de detalles con información de contacto del emisor	No se encuentra el grupo Contact del emisor	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact
DEAJ71	R	ElectronicMail	Correo electrónico de recepción de documentos electrónicos equivalentes del ecosistema de documentos electrónicos con validación previa	No corresponde al correo electrónico para la recepción de documentos e instrumentos electrónicos no informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:ElectronicMail
DEAK01	R	AccountingCustomerParty	Grupo con información que definen el Adquiriente: el	No se encuentra el grupo AccountingCustomerParty del adquiriente: el	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty
DEAK02a	R	AdditionalAccountID	Valida que esté informado el tipo de organización jurídica del adquiriente	No se encuentra el tipo de organización del adquiriente	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cbc:AdditionalAccountID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAK02b	R	AdditionalAccountID	Valida que el tipo de sujeto informado del Prestador de servicios esté en la lista	Prestador de servicios debe ser persona natural o jurídica (AccountingSupplierParty/cbc:AdditionalAccountID)	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cbc:AdditionalAccountID
DEAK03	R	Party	Valida que contenga el grupo con información general sobre el adquiriente	No se encuentra el grupo Party del adquiriente	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party
DEAK61	N	PartyIdentification	Grupo para informar el documento del adquiriente	Grupo PartyIdentification no informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyIdentification
DEAK62	R	ID	Identificación del adquiriente	Identificación de la adquiriente no informada	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyIdentification/cbc:ID/
DEAK63	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeAgencyID
DEAK64	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeAgencyName
DEAK65	N	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad	El contenido de este atributo no corresponde a uno de los valores posibles de las listas	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeName
DEAK66	R	@schemeID	Atributo para informar el DV del documento	La información suministrada no corresponde a un valor de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAK05	N	PartyName	Grupo con información sobre el nombre de la razón social emisor	No se encuentra el grupo PartyName	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyName
DEAK06	N	Name	Campo para informar el nombre del adquiriente	El elemento no puede estar Vacio.	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party
DEAK07	R	PhysicalLocation	Grupo con información con respeto a la localización física del Prestador de servicios	PhysicalLocation	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation
DESK08	N	LocationTypeCode	Estrato del predio donde se presta los servicios públicos domiciliarios.	No corresponde a uno de los valores de la columna código del numeral 17.1.3.3	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cbc:LocationTypeCode
DESAJ14	R	@listID	Elemento para informar el tipo de uso del predio. De acuerdo a la lista.	corresponder a uno de los valores de la columna código en el numeral 16.17.1. tipo de uso	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cbc:LocationTypeCode/@listID
DEAK08	R	Address	El grupo deberá estar conformado al menos por el conjunto de elementos ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	No fue informado el conjunto de elementos: ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode.	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address
DEAK09	R	ID	Valida que código de municipio debe corresponder a un valor válido de lista de municipios.	Este código no corresponde a un valor válido de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:ID
DEAK10	R	CityName	Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del Prestador de servicios, debe ser un municipio la República de Colombia	El nombre no corresponde un valor válido de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CityName
DEAK57	N	PostalZone	Valida estructura de composición de Código postal	Estructura código no válida	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			Próximamente este elemento será solicitado de forma obligatoria.			PhysicalLocation/cac:Address/cbc:PostalZone
DEAK11	R	CountrySubentity	Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe ser un Departamento de Colombia Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la lista	El nombre no corresponde un valor válido de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentity
DEAK12	R	CountrySubentityCode	Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe ser un código de Departamento de Colombia	Este código no corresponde a un valor válido de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentityCode
DEAK13	R	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	No se encuentra el grupo AddressLine	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine
DEAK14	R	Line	Elemento para informar la dirección de ubicación exacta	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine/cbc:Line
DEAK15	R	Country	Debe contener el grupo con información sobre el país	No se encuentra el grupo Country	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country
DEAK16	R	IdentificationCode	Código identificador del país del Prestador de servicios debe corresponder al literal “CO”	Código del país del Prestador de servicios del documento NO corresponde al literal “CO”	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:IdentificationCode

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAK17	R	Name	Nombre del país del Prestador de servicios debe corresponder al literal “Colombia”	Nombre del país del Prestador de servicios del documento NO corresponde al literal “Colombia”	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name
DEAK18	R	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país, debe utilizar el literal “es”	Debe contener el literal “es”	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name/@languageID
DEAK19	R	PartyTaxScheme	Grupo de información tributaria del Adquiriente. Rechazo: Si el grupo no es informado y si se cumple al menos una de las siguientes situaciones: Si el adquiriente es persona jurídica: AdditionalAccountID contiene “1” Si el adquiriente es persona natural: AdditionalAccountID contiene “2”	No se encuentra el grupo PartyTaxScheme	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme
DEAK20	R	RegistrationName	Nombre o razón social del adquiriente.	Nombre o razón social del adquiriente no informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
DEAK21	R	CompanyID	NIT del adquiriente debe ser informado	NIT de adquiriente no informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
DEAK22	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAK23	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
DEAK24a	R	@schemeID	Rechazo si el atributo @schemeName es 31 y no se informa el DV en este campo.	No está informado el DV del NIT del adquiriente	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
DEAK24b	R	@schemeID	Valida que el DV del NIT del Prestador de servicios informado sea correcto	El DV del NIT del adquiriente no es correcto	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
DEAK25	R	@schemeName	Valida que el tipo de identificación del Prestador de servicios sea igual a 31	El contenido de este atributo no corresponde a 31	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
DEAK26	R	TaxLevelCode	Valida que responsabilidad informada por receptor se encuentre dentro de la “Lista 16.5.4.1”. Para reportar varias obligaciones / responsabilidades, estas se deben reportar separando cada uno de los valores de la lista con “;”ejemplo:O-06;O-07; así sucesivamente, de acuerdo a las responsabilidades a reportar. Nota: Solo para adquirientes Nacionales.	La responsabilidad informada para el receptor, no es valida según “Lista”.	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode
DEAK39	R	TaxScheme	Grupo debe ser informado	No se encuentra el grupo TaxScheme para el adquiriente	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAK40	N	ID	Valida el identificador tributario del adquiriente	EL contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido de la lista correspondiente	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
DEAK41	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del adquiriente corresponda a un valor de la lista correspondiente	EL contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido de la lista correspondiente	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
DEAK42	R	PartyLegalEntity	Grupo de información legal del adquiriente	No fue informado el grupo	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity
DEAK43	R	RegistrationName	Nombre o Razón Social del adquiriente	Nombre o Razón Social del adquiriente de servicios no informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName
DEAK44	R	CompanyID	Número identificación del adquiriente	Número de identificación del adquiriente de servicios no informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID
DEAK45	R	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
DEAK46	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
DEAK47a	R	@schemeID	Rechazo si el atributo @schemeName es 31 y no se informa el DV en este campo.	No está informado el DV del NIT	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
						PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeID
DEAK47b	R	@schemeID	Valida que el DV del NIT del emisor informado sea correcto	El DV del NIT del Prestador de servicios no es correcto	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeID
DEAK48	R	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este atributo no corresponde a uno de los valores posibles de la lista.	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeName
DEAN01	R	PaymentMeans	Grupo de campos para información relacionadas con el pago del DE	No fue informado el grupo relacionado con el pago	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans
DEAN02	R	ID	El método de pago debe estar relacionado con la tabla “Formas de Pago: cbc:PaymentMeans/ID “ Rechazo: si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna “Código”	Método de pago inválido	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:ID
DEAN03a	R	PaymentMeansCode	El medio de pago debe estar relacionado con la tabla Medios de Pago: cbc:PaymentMeansCode	Medio de pago inválido	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentMeansCode
DEAN03b	R	PaymentMeansCode	El medio de pago debe ser informado para Documento equivalente de servicios públicos Domiciliarios de contado	Medio de pago no informado	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentMeansCode
DEAN04	R	PaymentDueDate	Fecha de vencimiento del Documento equivalente de servicios públicos Domiciliarios o Fecha de compromiso de pago Rechazo:Si PaymentMeans/ID = 2 y PaymentDueDate no es informado	Venta a crédito sin información de Fecha en la cual se comprometió el pago	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentDueDate

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAN05	N	PaymentID	Identificador del pago	Identificador de pago no informado	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentID
DEAQ01a	R	AllowanceCharge	Si cac:AllowanceCharge/cbc:ID/@schemeName =1	No fue informado el conjunto de elementos: ID, ChargeIndicator, AllowanceChargeReason, Amount	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge
DAL01b	R	AllowanceCharge	Si cac:AllowanceCharge/cbc:ID/@schemeName =2	No fue informado el conjunto de elementos: ID, ChargeIndicator, AllowanceChargeReason, MultiplierFactorNumeric, Amount y BaseAmount	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge
DEAQ02	R	ID	Número de cargo o descuento Valida que los números de línea del del descuento o recargo sean consecutivos	Número de línea no es consecutivo	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:ID
DEAQ11	R	@schemeName	El @ schemeName “1”, valida que contenga informado el conjunto de elementos: ID, ChargeIndicator, AllowanceChargeReason, Amount. Si corresponde al “valor de la cuota pactada en el grupo AcuerdoPago y/o subsidios” El @schemeName “2”, valida que contenga informado el conjunto de elementos: ChargeIndicator, MultiplierFactorNumeric, Amount y BaseAmount	El @schemeName “1”, no contiene el conjunto de elementos: ID, ChargeIndicator, AllowanceChargeReason, Amount. Si corresponde al “valor de la cuota pactada en el grupo AcuerdoPago” El @schemeName “2”, no contiene el conjunto de elementos: ChargeIndicator, MultiplierFactorNumeric, Amount y BaseAmount	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:ID/@schemeName
DEAQ03	R	ChargeIndicator	Indica que el elemento es un Cargo o un descuento **Rechazo**:	ChargeIndicator contiene información diferente de “true” o “False”	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			Si este elemento contiene una información diferente de “true” o “False”			
DEAQ04	R	AllowanceChargeReasonCode	Obligatorio de informar si es descuento a nivel de documento equivalente a los valores establecidos en la tabla **16.11**. **Rechazo:** Si es descuento y no se informa	Hay un descuento a nivel de documento equivalente y no indicó el código del descuento	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReasonCode
DEAQ05	N	AllowanceChargeReason	**Notificación**: si hay un recargo o descuento y este elemento no es informado	No se informa razón del descuento o cargo	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReason
DEAQ06	N	MultiplierFactorNumeric	Porcentaje a aplicar. Porcentaje aplicado con decimales Si cac:AllowanceCharge/cbc:ID/@schemeName =2 **Notificación**: si este elemento > 100	Porcentaje que aplica superior al 100%	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:MultiplierFactorNumeric
DEAQ07	R	Amount	Valor total del cargo o descuento Valor numérico del Cargo o el Descuento, resultado de la multiplicación de BaseAmount y MultiplierFactorNumeric Rechazo si es descuento es superior al valor base (BaseAmount).	Valor del descuento o recargo informado no es correcto	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount
DEAQ08	R	@currencyID	**Rechazo**: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que, al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount/@currencyID
DEAQ09a	R	BaseAmount	Si cac:AllowanceCharge/cbc:ID/@schemeName =1	Valor del descuento o cargo no debe ser superior al **valor total** del Documento equivalente de servicios publicos Domiciliarios	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAQ09b	R	BaseAmount	Si cac:AllowanceCharge/cbc:ID/@schemeName =2	Valor del descuento o cargo no debe ser superior al **valorBase** para el cálculo del descuento o cargo para el Documento equivalente de servicios públicos Domiciliarios	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount
DEAQ10	R	@currencyID	**Rechazo**: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que, al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount/@currencyID
DEAR01	R	PaymentExchangeRate	Grupo de campos para información relacionadas con la tasa de cambio de moneda extranjera a peso colombiano (COP). Seguir definición estándar del UBL para este grupo Obligatorio informar DocumentCurrencyCode es diferente a COP	Seguir definición estándar del UBL para este grupo Es obligatorio informar si la divisa base es diferente a COP.	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate
DEAR02	R	SourceCurrencyCode	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que, al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:SourceCurrencyCode
DEAR03	R	SourceCurrencyBaseRate	Base monetaria de la divisa extranjera para el cambio. Debe ser 1.00	SourceCurrencyBaseRate es diferente a 1.00	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:SourceCurrencyBaseRate

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAR04	R	TargetCurrency Code	Divisa a la cual se hace la conversión Debe ir diligenciado en COP, si el cbc:DocumentCurrencyCode es diferente a COP Ver lista de valores posibles en el numeral 17.3. Rechazo si no corresponde a valor en la lista	No corresponde a valor en la lista	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:TargetCurrencyCode
DEAR05	R	TargetCurrency BaseRate	Base monetaria para la conversión. Debe ser 1.00	TargetCurrencyBase trae valor diferente a 1.00	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:TargetCurrencyBaseRate
DEAR06	R	CalculationRate	Valor de la tasa de cambio entre las divisas Se debe diligenciar con el valor de la tasa de cambio. Por ejemplo, para USDCOP puede ser el valor de la TRM o tasa acordada entre las partes. Recuerde que el valor consignado acá va a ser la base para la conversión de tasa de cambio de la siguiente manera: Valor reportado * Valor de tasa de cambio = Valor en reportado en divisa informada en TargetCurrencyCode. Este valor es el que se debe usar para reportar los valores en la segunda divisa en representación gráfica, si así lo neNAsita el adquiriente	No es informado el elemento.	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:CalculationRate
DEAR07	R	Date	Fecha en la que se fijó la tasa de cambio (CalculationRate)	No se informó Fecha en la que se acordó la tasa de cambio	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:Date
DEAG02	R	SourceCurrencyCode	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que, al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:SourceCurrencyCode
				informado en DocumentCurrencyCode		
DEAG03	N	SourceCurrencyBaseRate	Base monetaria de la divisa extranjera para el cambio. Debe ser 1.00	SourceCurrencyBaseRate trae valor diferente a 1.00	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:SourceCurrencyBaseRate
DEAG04	N	TargetCurrency Code	Divisa a la cual se hace la conversión Debe ir diligenciado en COP, si el cbc:DocumentCurrencyCode es diferente a COP Ver lista de valores posibles en el numeral 17.3. Notificación si no corresponde a valor en la lista	No corresponde a valor en la lista	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:TargetCurrencyCode
DEAG05	N	TargetCurrency BaseRate	Base monetaria para la conversión. Debe ser 1.00	TargetCurrencyBase trae valor diferente a 1.00	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:TargetCurrencyBaseRate
DEAS01a	R	TaxTotal	Solamente puede existir un grupo de campos para información de totales relacionadas con un tributo en particular	Existe más de un grupo con información de totales para un mismo tributo en el Documento equivalente de servicios publicos Domiciliarios	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal
DEAS01b	R	TaxTotal	Valida que existe solo un grupo con información de totales para un mismo tributo en el Documento equivalente de servicios publicos Domiciliarios y que el impuesto IVA (01), debe existir también en al menos una línea del Documento equivalente de servicios publicos Domiciliarios	Existe un grupo /Invoice/TaxTotal para el impuesto IVA (01), sin que exista un grupo /Invoice/cac:InvoiceLine con información correspondiente al mismo impuesto.	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal
DEAS02	R	TaxAmount	Suma de todos los elementos ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount de cada uno de los impuestos. Rechazo: Si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount	Valor total de un tributo no corresponde a la suma de toda la información correspondiente a cada una de las Tarifas. informadas en este documento para este tributo	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount
DEAS03	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAS18	R	RoundingAmount	Redondeo agregado al total del impuesto	El redondeo informado no corresponde a los aplicados en los elementos /cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cbc:RoundingAmount
DEAS19	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que, al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cbc:RoundingAmount/@currencyID
DEAS04	R	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	Debe ser informado un grupo de estos para cada tarifa.	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal
DEAS05	R	TaxableAmount	Base Imponible sobre la que se calcula el valor del tributo	Base imponible no fue informada	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
DEAS06	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que, al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID
DEAS07	R	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible Rechazo si: ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount * ../cac:TaxTotal/cbc:Percent	El valor del tributo correspondiente a una de las Tarifas. informadas es diferente del producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount
DEAS08	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que, al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAS13	N	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	No se encuentra el grupo TaxCategory	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory
DEAS14	N	Percent	Tarifa del tributo: Porcentaje del valor tributable: informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible Notificación: Si reporta una tarifa diferente para uno de los tributos enunciados en la tabla de Tarifas. por Impuesto	La tarifa no corresponde a la de la tabla 16.13.. y el Impuesto corresponde a uno de los mencionados en dicha tabla (../TaxScheme/ID)	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent
DEAS15	R	TaxScheme	Grupo de información específica sobre el tributo	No se encuentra el grupo TaxScheme	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAS16	R	ID	Identificador del tributo Ver lista de valores posibles en 16.5.2. Rechazo:Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de la columna “Identificador”	La información de este elemento no corresponde a un contenido de la columna “Identificador”	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID
DEAS17	R	Name	Nombre del tributo Ver lista de valores posibles en 16.5.2 Rechazo:Si la información de este elemento no corresponde al contenido de la columna “Nombre”	la información de este elemento no corresponde al contenido de la columna “Nombre”	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name
DEAT01	R	WithholdingTaxTotal	El adquiriente auto-retenedor puede utilizar este grupo para informar las autoretenciones que práctica (ReteIVA, ReteRenta) Si es informado debe contener: Un bloque para cada código de tributo Rechazo: Si existe más de un grupo /Invoice/WhitHoldingTaxl con el mismo valor en el elemento /Invoice/WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID Algunos tributos deben ser la suma de las líneas del Documento equivalente de servicios publicos Domiciliarios (Cuando se enuncian auto retenciones practicadas a nivel de línea o ítem Rechazo: Si existe un grupo /Invoice/WithholdingTaxTotal en el cual el valor en el elemento /Invoice/WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID es	No se encuentra el grupo WithholdingTaxTotal	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			“ReteRenta” que se ha informado a nivel de Ítem (InvoiceLine) y no existe ningún grupo /Invoice/cac:InvoiceLine en el cual el elemento /Invoice/cac:InvoiceLine/WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID tenga el mismo valor			
DEAT02	R	TaxAmount	Valor del tributo Suma de todos los elementos ../cac:WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount Rechazo:Si../cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de ../cac:WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount	Valor reportado no corresponde a la suma de todos los elementos /Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount
DEAT03	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que, al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAT04		TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	Debe ser informado un grupo para cada tarifa.	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal
DEAT05	R	TaxableAmount	Base Imponible sobre la que se calcula el valor del tributo	No se informó base imponible	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
DEAT06	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que, al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
				informado en DocumentCurrencyCode		
DEAT07	R	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible Rechazo si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount * ../cac:TaxTotal/cbc:Percent	Valor reportado no corresponde al producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount
DEAT08	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAT09		TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	No se encuentra el grupo TaxCategory	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory
DEAT10	N	Percent	Tarifa del tributo: Informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible Notificación: Si reporta una tarifa diferente para uno de los tributos enunciados en la tabla 16.13.	Tarifa del tributo no informada	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent
DEAT11	R	TaxScheme	Grupo de información específica sobre el tributo	No se encuentra el grupo TaxScheme	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
DEAT12	R	ID	Identificador del tributo Ver lista de valores posibles en 16.5.2 Rechazo:Si la información de este elemento no corresponde a un contenido de la columna “Identificador”	La información de este elemento no corresponde a un contenido de la columna “Identificador”	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAT13	R	Name	Nombre del tributo Ver lista de valores posibles en 16.5.2 Rechazo:Si la información de este elemento no corresponde al contenido de la columna “Nombre”	la información de este elemento no corresponde al contenido de la columna “Nombre”	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name
DEAU01	R	LegalMonetaryTotal	Grupo de campos para información relacionadas con los valores totales aplicables a los documentos equivalentes.	No fue informado el grupo	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal
DEAU02	R	LineExtensionAmount	Total valor bruto antes de tributos: Total valor bruto, suma de los valores brutos de las líneas del Documento equivalente de servicios publicos Domiciliarios. El Valor Bruto antes de tributos tiene que ser la suma de los valores de las líneas del Documento equivalente de servicios publicos Domiciliarios que contienen el valor comercial Rechazo:si round(/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount) es distinto de round(sum(/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount))	El Valor Bruto antes de tributos no es igual a la suma de los valores de las líneas del Documento equivalente de servicios publicos Domiciliarios que contienen el valor comercial	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount
DEAU03	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que, al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount/@currencyID
DEAU04	R	TaxExclusiveAmount	Total valor base Imponible: Base imponible para el cálculo de los tributos	Base Imponible es distinto a la suma de los valores de las	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxExclusiveAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			El Valor Base Imponible tiene que ser la suma de los valores de las bases imponibles de todas líneas de detalle. Rechazo: Si round(//cbc:TaxExclusiveAmount) es distinto de round(sum(//cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount))	bases imponibles de todas líneas de detalle.		
DEAU05	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que, al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxExclusiveAmount/@currencyID
DEAU06	R	TaxInclusiveAmount	Total, de Valor Bruto más tributos El Valor Bruto más tributos tiene que ser igual a Valor Bruto del Documento equivalente de servicios publicos Domiciliarios que contienen el valor comercial más la Suma de los Tributos de todas las líneas de detalle. Rechazo: si round (//cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount + sum(//cac:TaxTotal[not(anNAstor:cac:InvoiceLine)]/cbc:TaxAmount) es distinto de round(//cbc:TaxInclusiveAmount)	Valor Bruto más tributos es diferente a Valor Bruto del Documento equivalente de servicios públicos Domiciliarios que contienen el valor comercial más la Suma de los Tributos de todas las líneas de detalle.	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAU07	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que, al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount/@currencyID
DEAU08	R	AllowanceCharge	Descuento Total: Suma de todos los descuentos aplicados a nivel del Documento equivalente de servicios públicos Domiciliarios Rechazo: Si round(/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceCharge) es distinto de round (sum(/Invoice/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator = "False"]/cbc:Amount))	Total, descuentos es diferente de la suma de todos los descuentos aplicados al total del Documento equivalente de servicios públicos Domiciliarios	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceCharge
DEAU09	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que, al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceCharge/@currencyID
DEAU10	R	ChargeTotalAmount	Cargo Total: Suma de todos los cargos aplicados a nivel del Documento equivalente de servicios publicos Domiciliarios Rechazo: Si round(/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount) es distinto de round(sum(/Invoice/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator = "true"]/cbc:Amount))	Valor del Cargo Total es distinto a la Suma de todos los cargos globales aplicados al total del Documento equivalente de servicios públicos Domiciliarios.	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAU11	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que, al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount/@currencyID
DEAU12	R	PrePaidAmount	Anticipo Total: Suma de todos los pagos anticipados El Valor del Anticipo Total es igual a la Suma de todos los anticipos o prepagos globales aplicados al total de la documentos equivalentes. Rechazo: Si (/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PrepaidAmount) then round(/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PrepaidAmount) = round(sum(/Invoice/cac:PrepaidPayment/cbc:PaidAmount)) else true()	Valor del Anticipo Total es distinto a la Suma de todos los anticipos o prepagos globales aplicados al total de los documentos equivalentes.	1.0	.../cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PrepaidAmount
DEAU13	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	.../cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PrepaidAmount/@currencyID
DEAU14	R	PayableAmount	Valor del documento equivalente: Valor total de ítems (incluyendo cargos y descuentos a nivel de ítems) + valor tributos + valor cargos – valor descuentos. El Valor a Pagar de Documento equivalente de servicios públicos Domiciliarios es igual a la Suma de Valor	Valor a Pagar de documento equivalente es distinto de la Suma de Valor Bruto más tributos - Valor del Descuento Total + Valor del Cargo Total,	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			Bruto más tributos - Valor del Descuento Total + Valor del Cargo Total Rechazo: Si let $TaxInclusiveAmount := if (boolean(//cbc:TaxInclusiveAmount)) then //cbc:TaxInclusiveAmount else 0.00, $SumTotalAllowanNA := if (boolean(//cbc:AllowanceCharge)) then //cbc:AllowanceCharge else 0.00, $SumTotalCharge := if (boolean(//cbc:ChargeTotalAmount)) then //cbc:ChargeTotalAmount else 0.00, $PrepaidAmount := if (boolean(//cac:PrepaidPayment/cbc:PaidAmount)) then sum(//cac:PrepaidPayment/cbc:PaidAmount) else 0.00, $PayableAmount := $TaxInclusiveAmount - $SumTotalAllowanNA + $SumTotalCharge return round(number($PayableAmount)) es distinto de round(//cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount)			
DEAU15	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que, al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount/@currencyID
DEAV01	R	InvoiceLine	Grupo de campos para información relacionada con una línea de producto para	No se informó grupo InvoiceLine	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			Documento equivalente de servicios públicos Domiciliarios			
DEAV02a	N	ID	Valida que el número de línea exista y que no se repita Notificación si contiene un valor ya utilizado en el elemento o no existe elemento /Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:ID	Más de un grupo conteniendo el elemento /de:Invoice/de:InvoiceLine/cbc:ID con la misma información o no existe ningún valor.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:ID
DEAV02b	N	ID	Valida que los números de línea del documento sean consecutivos. Notificación si los números utilizados en los diferentes grupos no son consecutivos, empezando en “1”	Los números de línea de Documento equivalente de servicios públicos Domiciliarios utilizados en los diferentes grupos no son consecutivos, empezando con “1”	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:ID
DEAV08	R	@schemeID	Obligatorio cuando se facture ingresos a terceros, se debe utilizar el código “1” “ingresos de terceros	No fue informado el código “1” del mandato de acuerdo con la tabla 16.16	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:ID/@schemeID
DEAV04a	R	InvoicedQuantity	Valida que la cantidad del producto o servicio de cada línea exista	No se encuentra el campo cbc:InvoicedQuantity	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity
DEAV04b	R	InvoicedQuantity	Valida que la cantidad del producto o servicio de cada línea exista	No se puede expresar valores negativos	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity
DEAV05	N	@unitCode	Valida la Unidad de Medida de la cantidad del artículo solicitado Ver lista de valores posibles en 16.14. Notificación si el valor del atributo no se encuentra en la columna “Unid”	La unidad de la cantidad utilizada no existe en la lista		/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity/@unitCode
DEAV06	R	LineExtensionAmount	Valida Valor total de la línea. El Valor Total de la línea es igual al producto de Cantidad x Precio Unidad menos Descuentos más Recargos que apliquen para la línea. Rechazo: Sí	Valor total de la línea, libre de tributos, diferente del producto de la cantidad por el precio unitario, considerados los cargos y los descuentos aplicados en esta línea	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtension Amount es distinto de (/Invoice/Price/cbc:PriceAmount * /Invoice/Price/cbc:Price/ BaseQuantity) – (/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount, correspondientes a aquellos grupos en donde /Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es “False” o) + (/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount, correspondientes a aquellos grupos en donde AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es “true”)			
DEAV07	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que, al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount/@currencyID
DESV16	N	AccountingCostCode	Campo para informar código del producto	El elemento no puede estar Vacio.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:AccountingCostCode
DEBE01a	R	AllowanceCharge	Si cac:AllowanceCharge/cbc:ID/@schemeName =1	No fue informado el conjunto de elementos: ID, ChargeIndicator, AllowanceChargeReason, Amount	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge
DEBE01b	R	AllowanceCharge	Si cac:AllowanceCharge/cbc:ID/@schemeName =2	No fue informado el conjunto de elementos: ID, ChargeIndicator,	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
				AllowanceChargeReason, MultiplierFactorNumeric, Amount y BaseAmount		
DEBE02	N	ID	Secuencial empezando por 1	Valor reportado no corresponde a un consecutivo	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ID
DEBE10	R	@schemeName	El @ schemeName “1”, valida que contenga informado el conjunto de elementos: ID, ChargeIndicator, AllowanceChargeReason, Amount. Si corresponde al “costo administrativo o recargos nominales que no cuentan con una base para calcular el descuento” El @schemeName “2”, valida que contenga informado el conjunto de elementos:	El @schemeName “1”, no contiene el conjunto de elementos: ID, ChargeIndicator, AllowanceChargeReason, Amount. Si corresponde al “costo administrativo del SPD” El @schemeName “2”, no contiene el conjunto de elementos: ChargeIndicator, MultiplierFactorNumeric, Amount y BaseAmount	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ID/@schemeName
DEBE03	R	ChargeIndicator	Indica que el elemento es un Cargo y no un descuento Cargo es true, es un Débito, aumenta el valor del Ítem. Descuento es False, un Crédito, descuenta el valor del Ítem El elemento solamente puede identificar uno de los dos valores posibles. Rechazo:Si este elemento contiene información diferente de “true” o “False”	Remítase a regla ZB01 Validación de esquema	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator
DEBE04	N	AllowanceChargeReason	Razón (texto): Texto libre para informar de la razón del descuento.	No fue informada la razón del descuento	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReason

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEBE05	N	MultiplierFactorNumeric	Porcentaje a aplicar. Porcentaje aplicado en decimales Notificación: si este elemento > 100	El porcentaje informado es mayor a 100.00	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:MultiplierFactorNumeric
DEBE06	R	Amount	Valor del Cargo o Descuento a nivel de InvoiceLine Valor numérico del Cargo o el Descuento, resultado de la multiplicación de BaseAmount y MultiplierFactorNumeric Rechazo si es descuento es superior al valor base (BaseAmount). Si es descuento, no puede ser superior al valor base	El valor no corresponde a la operación entre la base y el porcentaje del cargo o descuento.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount
DEBE07	R	@currencyID	Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que, al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount/@currencyID
DEBE08	R	BaseAmount	Valor Base para calcular el descuento o el cargo Positivo mayor que Cero	No se informó el valor base del descuento o recargo a nivel de línea	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount
DEBE09	R	@currencyID	Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que, al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount/@currencyID
DEAX01	R	TaxTotal	Grupo de campos para información relacionadas con un tributo aplicable a esta línea del Documento equivalente de servicios públicos Domiciliarios Un bloque para cada código de tributo	Existe más de un grupo con información de totales para un mismo tributo en una línea del Documento equivalente de	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			Rechazo:Si existe más de un bloque con el mismo valor en el elemento de:TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID Este grupo NO debe ser informado para ítems excluidos de acuerdo a lo establecido en el ET. A nivel de ítem solo aplica para tributos que deban informase, por ejemplo, IVA.	servicios públicos Domiciliarios		
DEAX02	R	TaxAmount	Valor del tributo Suma de todos los elementos ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount Rechazo:sí ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount o dicho de otro modo every $i in //cac:InvoiceLine satisfies if ($i/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01') then round($i/cac:TaxTotal[cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01']/cbc:TaxAmount) = round(sum($i/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal[cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01']/cbc:TaxAmount)) else true()	El valor total del tributo (/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount) no corresponde a la suma de toda la información correspondiente a cada una de las Tarifas. informadas en este documento para este tributo	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount
DEAX03	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que, al cumplirse, verifica que este elemento debe	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
				corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode		
DEAX04	N	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	No se encuentra el grupo TaxSubtotal	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal
DEAX05	N	TaxableAmount	Base gravable del B/S es responsabilidad del generador colocar la base gravable correspondiente a la cantidad de Ítems que está reportando. Tenga en cuenta incluir los descuentos no condicionados y cargos en caso de existir. Nota: Para bienes o servicios Excluidos no Debe contener el impuesto excluido.	No se informó una base gravable para este tributo	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
DEAX06	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que, al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID
DEAX07	R	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible Rechazo si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount * ../cac:TaxTotal/cbc:Percent	Valor del tributo no corresponde al producto entre el porcentaje y la base imponible	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount
DEAX08	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que, al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAX13	R	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	No se encuentra el grupo TaxCategory	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory
DEAX14	N	Percent	Tarifa del tributo: Informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible Notificación: Si reporta una tarifa diferente para uno de los tributos enunciados en la tabla 16.13..	Reporta una tarifa diferente para uno de los tributos enunciados en la tabla 16.13..	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent
DEAX15	R	TaxScheme	Grupo de información específica sobre el tributo	No se encuentra el grupo TaxScheme	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
DEAX16	R	ID	Ver lista de valores posibles en 16.5.2 Rechazo:Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de la columna “Identificador”	Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de la columna “Identificador”	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID
DEAX17	R	Name	Ver lista de valores posibles en 16.5.2 Rechazo:Si la información de este elemento no corresponde al contenido de la columna “Nombre”	Si la información de este elemento no corresponde al contenido de la columna “Nombre”	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name
DEAY01	N	WithholdingTaxTotal	Grupo de información para tributos retenidos a nivel de línea de Documento equivalente de servicios públicos Domiciliarios. El adquiriente autorretenedor debe utilizar este grupo para informar las autorretenciones que práctica (ReteIVA, ReteRenta a nivel de línea (ítem) Si es informado debe contener: Un bloque para cada código de tributo Notificación: Si existe más de un grupo	Existe más de un grupo con información de totales para un mismo tributo en una línea del Documento equivalente de servicios públicos Domiciliarios	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			/Invoice/WhitHoldingTax con el mismo valor en el elemento /Invoice/WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID			
DEAY02	N	TaxAmount	Suma de todos los elementos ../cac:WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount Rechazo: sí ../cac: WithholdingTaxTotal /cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de ../cac: WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount	Valor total de un tributo no corresponde a la suma de todas las líneas información correspondientes a cada una de las Tarifas. informadas en este documento para este tributo	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount
DEAY03	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que, al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAY04	R	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	Debe ser informado un grupo para cada tarifa.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal
DEAY05	R	TaxableAmount	El valor de la Base Imponible de la línea es igual al producto de Cantidad x Precio Unidad menos Descuentos más Recargos que apliquen para la línea. Nota: Cuando la retención es ReteIVA (05) la base tributable es el monto tributo IVA	Valor reportado no es correcto	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
DEAY06	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que, al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
				informado en DocumentCurrencyCode		
DEAY07	R	TaxAmount	Valor del tributo: producto (multiplicación) del porcentaje aplicado sobre la base imponible	El valor del tributo correspondiente a una de las Tarifas. es diferente del producto (multiplicación) del porcentaje aplicado sobre la base imponible	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount
DEAY08	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que, al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAY09	R	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	No se encuentra el grupo TaxCategory	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory
DEAY10	N	Percent	Tarifa del tributo	Si reporta una tarifa diferente para uno de los tributos enunciados en la tabla 16.13..	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent
DEAY11	R	TaxScheme	Grupo de información específica sobre el tributo	No se encuentra el grupo TaxScheme	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
DEAY12	R	ID	Identificador del tributo: Informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible Ver lista de valores posibles en 16.5.2.	Ver lista de valores posibles en 16.5.2. Rechazo:Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Identificador"	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAY13	R	Name	Nombre del tributo Ver lista de valores posibles en 16.5.2.	Si la información de este elemento no corresponde al contenido de la columna "Nombre"	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name
DEAZ01	R	Item	Grupo de información que describen las características del artículo o servicio	No se encuentra el grupo Item	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item
DEAZ02	R	Description	Descripción del artículo o servicio a que se refiere esta línea del Documento equivalente de servicios públicos Domiciliarios debe ser informada	Descripción no informada	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cbc:Description
DEAZ04	N	BrandName	Marca del artículo	Marca del artículo no informada	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cbc:BrandName
DEAZ05	N	ModelName	Modelo del artículo	Modelo del artículo no informado	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cbc:ModelName
DEAZ06	N	SellersItemIdentification	Grupo de datos de identificación del artículo o servicio de acuerdo con el Prestador de servicios	SellersItemIdentification debe ser informado	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:SellersItemIdentification
DEAZ07	N	ID	Código del Prestador de servicios correspondiente al artículo debe ser informado	Código del Prestador de servicios no informado	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:SellersItemIdentification/cbc:ID
DEAZ08	N	ExtendedID	Código del Prestador de servicios correspondiente a su especificación del artículo	Código de Prestador de servicios no informado	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:SellersItemIdentification/cbc:ExtendedID
DEAZ09	R	StandardItemIdentification	Grupo de datos de identificación del artículo o servicio de acuerdo con un esta estándar debe ser informado. Son admitidas hasta tres codificaciones estándar para un mismo artículo	StandardItemIdentification no informado	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification
DEAZ10	R	ID	Código de acuerdo con el estándar descrito en el atributo ID/@schemeAgencyID	Código del ítem informado no corresponde al estándar indicado en @schemID	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAZ12	R	@schemeID	Ver estándares en 16.9.. Rechazo si el código no existe en un estándar Narrado Ejemplo: UNSPSC Rechazo si el código no sigue la regla de formación de un código abierto, pero con valores verificables Ejemplo: GTIN Ejemplo: Partidas arancelarias	No fue informado el Código de Clasificación	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeID
DEAZ13	R	@schemeName	Nombre del estándar	No se está informando el Nombre del estándar	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeName
DEAZ14	N	@schemeAgencyID	Rechazo: si ID@schemeID = 10 y ID@schemeAgencyID <>9 Verificar tabla 16.9.. Atributo no aplica para schemeID 999	No se está informando el Código	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeAgencyID
DEBA01	R	InformationContentProviderParty	Grupo de información que describen el mandatario de la operación de venta. Aplica solo para mandatos, y se debe informar a nivel de ítem Obligatorio para facturas de mandato. Se informa el mandatario a nivel de ítem. Un mandante por ítem	No fue informado el grupo	1.0	…/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:InformationContentProviderParty
DEBA02	R	PowerOfAttorney	Obligatorio si InformationContentProviderParty es informado	No fue informado el grupo	1.0	I…/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:InformationContentProviderParty/cac:PowerOfAttorney
DEBA03	R	AgentParty	Obligatorio si InformationContentProviderParty es informado	No fue informado el elemento	1.0	…/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEBA04	N	PartyIdentification	Grupo para la Identificación del mandante.	No fue informado el grupo	1.0	… /cac:PartyIdentification
DEBA05	R	ID	Identificación del mandante.	No se informó la identificación del Mandante	1.0	…/cac:PartyIdentification/cbc:ID
DEBA06	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal "195"	No informado el literal "195"	1.0	…/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeAgencyID
DEBA07	R	@schemeID	Si Mandante está identificado por NIT (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	DV del NIT del emisor no informado	1.0	…/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeID
DEBA08	R	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad	El contenido de este atributo no corresponde a uno de los valores posibles de la lista 16.5.1	1.0	…/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeName
DEBB01	R	Price	Grupo de información que describen los precios del artículo o servicio	No existe elemento	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price
DEBB02	R	PriceAmount	Valor del artículo o servicio	No está informado valor	1.0	../cac:Price/cbc:PriceAmount
DEBB03	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	../cac:Price/cbc:PriceAmount/@currencyID
DEBB04	R	BaseQuantity	La cantidad real sobre la cual el precio aplica	No está informada la cantidad	1.0	../cac:Price/cbc:BaseQuantity
DEBB05	R	@unitCode	Valida la Unidad de Medida de la cantidad del artículo solicitado, Notificación si el valor del atributo no se encuentra en la columna "Unid"	La unidad de la cantidad utilizada no existe en la lista de unidades	1.0	../cac:Price/cbc:BaseQuantity/@unitCode

10.3.1.1 Extensión SERVICES_SPD

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DESB02	N	ID	Campo para informar el consecutive de línea	Se debe informar "SPD" para todas las UBLExtension que pertenecen a empresas de servicios públicos: Ejemplo: schemeID="SPD"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/cbc:ID
DESB04	N	Name	Campo para informar el servicio facturado	El elemento Name no puede estar Vacio.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/cbc:Name
DESB05	N	ExtensionAgency Name	Campo para informar Nombre de la Empresa SPD que emite este DE	Campo para informar Nombre de la Empresa SPD que emite este DE	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionAgencyName
DESB06	N	ExtensionReason	Campo para informar Nombre de la Empresa SPD a cargo de este recaudo.	Campo para informar Nombre de la Empresa SPD a cargo de este recaudo.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionReason
DESB07	N	ExtensionContent	Contenido de las definiciones de extensiones de la DIAN.	Contenido de las definiciones de extensiones de la DIAN.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
DESPD01	R	SERVICES_SPD.	Grupo utilizado para prestadores de servicios públicos. Se debe informar al menos una de esta extensiones	Grupo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD.
DESPD02	N	ID	Campo para informar el número del contrato SPD	Campo no puede ir vacio	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ Services_SPD/ID
DESPD03	N	@schemeName	Se debe informar el literal "Contrato"	Campo no puede ir vacio	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/ID/@schemeName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DESPF07	N	CityName	Nombre de la ciudad	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/SubscriberParty/PostalAddress/CountrySubentity
DESPF08	N	CountrySubentity	Nombre del Departamento	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/SubscriberParty/PostalAddress/CountrySubentity
DESPF09	N	Country	Campo con información sobre el país	Se debe informar el literal "Colombia"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/SubscriberParty/PostalAddress/Country
DESPF10	N	ResidentialStratum	Campo para información sobre el estrato o tipo de plan	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/SubscriberParty/PostalAddress/ResidentialStratum
DESPF11	N	ElectronicMail	Correo electrónico de contacto	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/SubscriberParty/ElectronicMail
DESPC01	N	SubscriberConsumption	Grupo para informar valores documentos equivalentes	Grupo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption
DESPC02	N	DurationOfTheBillingCycle	Campo para informar el ciclo de documentos equivalentes	Grupo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption
DESPC03	N	@unitOfTime	Corresponde al ciclo de facturación de cada empresa de servicios públicos	Atributo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/DurationOfTheBillingCycle/@unitOfTime

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DESPD04	N	IssueDate	Campo para informar Periodo del consumo o Periodo o fecha de Consumo del servicio del SPD	Elemento no puede ir vacío.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/IssueDate
DESPD05	N	Note	Campo utilizado para información adicional de texto libre	Elemento no puede ir vacío.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/Note
DESPF01	N	SubscriberParty	Grupo para informar los datos del suscriptor y/o usuario con el servicio prestado por parte de un tercero.	Grupo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberParty
DESPF02	N	PartyName	Grupo para informar los datos del suscriptor y/o usuario.	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/SenderParty/PartyName
DESPF03	N	Name	Corresponde al nombre del suscriptor y/o usuario	Elemento no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/SenderParty/PartyName/Name
DESPF04	N	PostalAddress	Grupo para informar correspondencia del Nombre suscriptor y/o usuario	No puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/SubscriberParty/PostalAddress
DESPF05	N	StreetName	Campo para informar Direccion de correspondencia del Nombre suscriptor y/o usuario	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/SubscriberParty/PostalAddress/StreetName
DESPF06	N	AdditionalStreetName	Campo para informar una dirección adicional de entrega	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberParty/PostalAddress/AdditionalStreetName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DESPC04	N	Note	Elemento de texto libre	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/Services_SPD/SubscriberConsumption/Note
DESPQ01	N	ConsumptionSection	Grupo para informar requisitos del documento equivalente de SPD	Grupo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/Services_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection
DESPQ02	N	SPDDebitForPartialConsumption	Grupo para informar requisitos que no se pueden mencionar a nivel de documentos equivalentes SPD	Grupo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/Services_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption
DESPQ03	N	SPDDebitForPartialConsumption	Grupo para informar producto SPD	Grupo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/Services_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption
DESPQ04	N	TotalMeteredQuantity	Campo para informar el total de las unidades consumidas del servicio SPD	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/Services_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/TotalMeteredQuantity
DESPQ05	N	@unitCode	Valida la Unidad de Medida de la cantidad del servicio solicitado	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/Services_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/TotalMeteredQuantity/@unitCode
DESPQ06	N	ConsumptionPayableAmount	Corresponde al Valor total del servicio consumido (incluyendo débitos y créditos +valor servicio + valor debito – valor crédito.	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/ConsumptionPayableAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DESPQ07	N	@currencyID	Debe corresponder al literal COP	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/ConsumptionPayableAmount/@currencyID
DESPP01	N	Consumptionprice	Grupo para informar el precio del consumo	Grupo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/Consumptionprice
DESPP02	N	Quantity	Cantidad de unidades del consumo.	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/Consumptionprice/Quantity
DESPP03	N	@unitCode	Identificación de la unidad de medida	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/Consumptionprice/Quantity
DESPP04	N	PartialLineExtensionAmount	Valor parcial del consumo	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/Consumptionprice/PartialLineExtensionAmount
DESPP05	N	@currencyID	Código de moneda de la transacción	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
						SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/Consumptionprice/PartialLineExtensionAmount/@currencyID
DESPY01	N	DescuentosCreditoAlItem	Grupo para informar los valores créditos o descuentos	Grupo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/DescuentosCreditoAlItem
DESPY02	N	DescuentoCreditoAlItem	Grupo para informar los valores créditos o descuentos	Grupo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/DescuentosCreditoAlItem/DescuentoCreditoAlItem
DESPY03	N	ID	Número o consecutivo del identificador del crédito Empieza con "1	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/DescuentosCreditoAlItem/DescuentoCreditoAlItem/ID
DESPY04	N	AllowanceReason	Razón (texto): Texto libre para informar de la razón del valor crédito.	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/DescuentosCreditoAlItem/DescuentoCreditoAlItem/AllowanceReason
DESPY05	N	Amount	Valor total del descuentos o valor crédito	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebit

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
						ForPartialConsumption/DescuentosCreditoAlItem/DescuentoCreditoAlItem/Amount
DESPY06	N	@currencyID	Código de moneda de la transacción	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/DescuentosCreditoAlItem/DescuentoCreditoAlItem/Amount @currencyID
DESPG01	N	CargosDebitoAlItem	Grupo para informar los valores bebitos o recargos	Grupo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/CargosDebitoAlItem
DESPG02	N	CargoDebitoAlItem	CargosDebitoAlItem	Grupo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/CargosDebitoAlItem/CargoDebitoAlItem
DESPG03	N	ID	Número o consecutivo del identificador del débito o recargos Empieza con "1	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/CargosDebitoAlItem/CargoDebitoAlItem/ID
DESPG04	N	ChargeReason	Razón (texto): Texto libre para informar de la razón del valor débito.	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/CargosDebitoAlItem/CargoDebitoAlItem/ChargeReason

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DESPG05	N	Amount	Valor total del descuentos o valor crédito	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/CargosDebitoAlItem/CargoDebitoAlItem/Amount
DESPG06	N	@currencyID	Código de moneda de la transacción	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/CargosDebitoAlItem/CargoDebitoAlItem/Amount @currencyID
DESPH01	N	UnstructuredPrice	Grupo para informar el valor unitario	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/UnstructuredPrice
DESPH02	N	PriceAmount	Valor unitario	No se informó el valor unitario no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/UnstructuredPrice/PriceAmount
DESPH03	N	@currencyID	Debe corresponder "COP"	Debe corresponder "COP"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/UnstructuredPrice/PriceAmount/@currencyID
DESPH04	N	BaseQuantity	La cantidad real sobre la cual el precio aplica	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
						SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/UnstructuredPrice/BaseQuantity
DESPH05	N	@unitCode	Identificación de la unidad de medida	Campo no puede ir vació	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/UnstructuredPrice/BaseQuantity
DESPI01	N	UtilityMeter	Grupo para informar la lectura del contador	Grupo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/UtilityMeter
DESPI02	N	MeterNumber	Datos del medidor texto libre	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/UtilityMeter/MeterNumber
DESPJ01	N	MeterReading	Grupo para informar las medidas del contador	Grupo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/UtilityMeter/MeterNumber
DESPJ02	N	PreviousMeterReadingDate	Fecha de lectura anterior del medidor	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/UtilityMeter/MeterReading/PreviousMeterReadingDate

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DESPJ03	N	PreviousMeterQuantity	Valor de la lectura anterior del medidor	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/UtilityMeter/MeterReading/PreviousMeterQuantity
DESPJ04	N	@unitCode	unidad de medida	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/UtilityMeter/MeterReading/PreviousMeterQuantity/@unitCode
DESPJ05	N	LatestMeterReadingDate	fecha actual de lectura del medidor	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/UtilityMeter/MeterReading/LatestMeterReadingDate
DESPJ06	N	LatestMeterQuantity	Valor actual de lectura del medidor	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/UtilityMeter/MeterReading/LatestMeterQuantity
DESPJ07	N	@unitCode	Identificación de la unidad de medida	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/UtilityMeter/MeterReading/LatestMeterQuantity/@unitCode

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DESPJ08	N	MeterReadingMethod	Método de lectura del medidor Texto libre para informar el método de lectura	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/UtilityMeter/MeterReading/MeterReadingMethod
DESPJ09	N	DurationMeasure	Valor de lectura del medidor	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/UtilityMeter/MeterReading/DurationMeasure
DESPJ10	N	@unitCode	Identificación de la unidad de medida	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/UtilityMeter/MeterReading/DurationMeasure/@unitCode
DESPK01	N	ConsumptionHistory	Grupo de elemento para información del histórico últimos 6 meses	Grupo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/ConsumptionHistory
DESPK02	N	PreviousPayment	Campo para informar el pago anterior	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/ConsumptionHistory
DESPK03	N	@currencyID	Debe ir diligenciado en COP,	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/ConsumptionHistory/@currencyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DESPL01	N	Consummonth	Grupo de elemento para información del histórico de valores de los últimos 6 meses	el grupo Consummonth no puede ir vacio	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/ConsumptionHistory/Consummonth
DESPL02	N	TotalInvoicedQuantity	Campo para informar la cantidad de unidades consumidas	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/ConsumptionHistory/Consummonth/TotalInvoicedQuantity
DESPL03	N	@unitCode	Corresponde a la cantidad de unidades consumidas del servicio en el mes	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/ConsumptionHistory/Consummonth/TotalInvoicedQuantity
DESPR01	N	Period	Grupo de información del Periodo del documento equivalente	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/ConsumptionHistory/Consummonth/Period
DESPR02	| N	StartDate	Campo para informar la fecha del periodo del documento equivalente	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/ConsumptionHistory/Consummonth/Period/StartDate
DESPR03	N	EndDate	Campo para informar la fecha del periodo final de documentos equivalentes	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/ConsumptionHistory/Consummonth/Period/EndDate
DESPR04	N	DurationMeasure	Campo para informar los días documentos equivalentes	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
						ConsumptionHistory/Consummonth/Period/DurationMeasure
DESPR05	N	@unitCode	Debe ir diligenciado en DAY	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/ConsumptionHistory/Consummonth/Period/DurationMeasure
DESPR06	N	PeriodPayableAmount	Campo para informar el monto a pagar	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/ConsumptionHistory/Consummonth/Period
DESPR07	N	@currencyID	Debe ir diligenciado en COP,	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/ConsumptionHistory/Consummonth/Period
DESPN01	N	ConsumAverages	Grupo para informar el Promedio de consumo	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/ConsumptionHistory/ConsumAverages
DESPN02	N	ConsumptionAverage	Campo para informar el Promedio de unidades consumidas	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/ConsumptionHistory/ConsumAverages/ConsumptionAverage
DESPN03	N	@unitCode	Debe ir diligenciado en DAY	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/ConsumptionHistory/ConsumAverages/ConsumptionAverage/@unitCode
DESPN04	N	DurationMeasureAverage	Campo para informar el Promedio consumido en el mes	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/ConsumptionHistory/ConsumAverages/DurationMeasureAverage
DESPN05	N	@unitCode	Debe ir diligenciado en DAY	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/ConsumptionHistory/ConsumAverages/DurationMeasureAverage/@unitCode
DESPS01	N	QuantityWaste	Grupo de elementos para informar residuos del periodo	Grupo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/QuantityWaste
DESPS02	N	HistoryWaste	Grupo de elementos para informar el histórico de residuos del periodo	Grupo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/QuantityWaste/HistoryWaste
DESPS03	N	TotalInvoicedQuantity	Campo para informar la cantidad de Residuos aprovechables y no aprovechables	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/QuantityWaste/HistoryWaste/TotalInvoicedQuantity
DESPS04	N	@unitCode	Debe ir diligenciado la unidad de medida	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/QuantityWaste/HistoryWaste/TotalInvoicedQuantity/@unitCode
DESPT01	N	Period	Grupo de elementos para informar el periodo de Residuos aprovechables y no aprovechables	Grupo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/QuantityWaste/HistoryWaste/Period
DESPT02	N	@schemeName	Debe ir diligenciado “Usable” , “NotUsable”	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/QuantityWaste/HistoryWaste/Period/@schemeName
DESPT03	N	StartDate	Fecha de generación del contenedor	Elemento no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/QuantityWaste/HistoryWaste/Period/StartDate
DESPT04	N	EndDate	Fecha de fin de recolección del contenedor	Elemento no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/QuantityWaste/HistoryWaste/Period/EndDate
DESPU01	N	PeriodWaste	Grupo para informar toneladas por suscriptor por mes.	Elemento no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/QuantityWaste/PeriodWaste
DESPU02	N	OrdinaryUnusable	Campo para informar el total de residuos no aprovechables	Elemento no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/QuantityWaste/PeriodWaste/OrdinaryUnusable
DESPU03	N	@unitCode	No corresponde a un valor de la lista	No corresponde a un valor de la lista	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/QuantityWaste/PeriodWaste/OrdinaryUnusable/@unitCode
DESPU04	N	SweepingCleaning	Campo para informar el total Limpieza de barrido	Elemento no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/QuantityWaste/PeriodWaste/SweepingCleaning
DESPU05	N	@unitCode	Debe ir diligenciado la unidad de medida	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/QuantityWaste/PeriodWaste/SweepingCleaning/@unitCode
DESPU06	N	CleaningUrban	Campo para informar el total Limpieza urbana	Elemento no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/QuantityWaste/PeriodWaste/CleaningUrban
DESPU07	N	@unitCode	Corresponde a la unidad de medida	Elemento no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/QuantityWaste/PeriodWaste/CleaningUrban/@unitCode
DESPU08	N	useless	Campo para informar el total se residuos inútiles	Elemento no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/QuantityWaste/PeriodWaste/useless
DESPU09	N	@unitCode	Debe ir diligenciado la unidad de medida	Elemento no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/QuantityWaste/PeriodWaste/useless/@unitCode
DESPV01	N	SubInvoiceLines	Grupo para informar acuerdos de pago	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines
DESPV02	N	SubInvoiceLine	Grupo utilizado para financiaciones de la deuda.	grupo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DESPV03	N	ID	Campo para informar número del contrato del servicio	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/ID
DESPW01	N	ItemBienServicio	Campo para informar nombre del producto	Grupo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/ItemBienServicio
DESPW02	N	BSName	Campo para informar Descripción Del Producto	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/ItemBienServicio/BSName
DESPW03	N	Description	Grupo para informar los términos de financiamiento	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/ItemBienServicio/Description
DESPX01	N	SubscriberPaymentsTerms	Campo para informar nombre del producto	grupo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/SubscriberPaymentsTerms
DESPX02	N	Termino	Campo para informar cuotasAPagar	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/SubscriberPaymentsTerms/Termino
DESPX03	N	@concepto	Debe diligenciarse "cuotasAPagar"	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/SubscriberPaymentsTerms/Termino/@concepto
DESPX04	N	Termino	Campo para informar cuotas Pagadas	grupo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/SubscriberPaymentsTerms/Termino
DESPX05	N	@concepto	Debe diligenciarse "cuotasPagadas"	no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/SubscriberPaymentsTerms/Termino/@concepto
DESPX06	N	InterestRate	Campo para informar intereses del acuerdo de pago	grupo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/SubscriberPaymentsTerms/InterestRate
DESPX07	N	Percent	Tarifa del tributo	Tarifa del tribute no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/SubscriberPaymentsTerms/InterestRate/cbc:Percent
DESPX08	N	Balance	Grupo para informar balance del acuerdo del pago	Grupo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/Balance
DESPX09	N	pendingpayment	Grupo para informar Saldo a pagar	Elemento no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/Balance/pendingpayment
DESPX10	N	DebitLineAmount	Campo para informar Saldo a pagar	Elemento no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/Balance/pendingpayment/DebitLineAmount
DESPX11	N	@currencyID	Debe corresponder a "COP"	Debe corresponder a "COP"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/Balance/pendingpayment/DebitLineAmount
DESPX12	N	Transactions	Grupo para informar cuotas pactadas	Grupo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/Balance/Transactions/Transaction
DESPX13	N	TransactionDescription	Campo para informar número de cuota a cancelar	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/Balance/Transactions/Transaction/TransactionDescription
DESPX14	N	CreditLineAmount	Campo para informar valor de la cuota a pagar	Elemento no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/Balance/Transactions/Transaction/CreditLineAmount
DESPX15	N	@currencyID	Debe diligenciarse "COP"	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/Balance/Transactions/Transaction/CreditLineAmount
DESPX16	N	AdjustmentAccounting	Grupo para informar ajustes de los acuerdos de pago	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/Balance/AdjustmentAccounting
DESPX17	N	DescuentoCreditoAlItem	Campo para informar descuentos	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/Balance/AdjustmentAccounting/DescuentoCreditoAlItem
DESPX18	N	@currencyID	Debe diligenciarse "COP"	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/Balance/AdjustmentAccounting/DescuentoCreditoAlItem/@currencyID
DESPX19	N	CargoDebitoAlItem	Campo para informar saldos a favor de acuerdos de pago	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/Balance/AdjustmentAccounting/CargoDebitoAlItem
DESPX20	N	@currencyID	Debe diligenciarse "COP"	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/SERVICES_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/Balance/AdjustmentAccounting/CargoDebitoAlItem/@currencyID

10.3.1.2 Extensión OTHERCOMPANY_SPD

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DESB02	N	ID	Campo para informar el consecutive de línea debe empezar con "1".	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/cbc:ID
DESB03	N	@schemeID	Se debe informar "SPD" para todas las UBLExtension que pertenecen a empresas de servicios públicos:Ejemplo:schemeID="SPD"	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/cbc:ID/@schemeID
DESB04	N	Name	Campo para informar el servicio documento equivalente	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/cbc:Name
DESB05	N	ExtensionAgencyName	Campo para informar Nombre de la Empresa SPD que emite este DE	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionAgencyName
DESB06	N	ExtensionReason	Campo para informar Nombre de la Empresa SPD a cargo de este recaudo.	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionReason
DESB07	N	ExtensionContent	Contenido de las definiciones de extensiones de la DIAN.	Contenido de las definiciones de extensiones de la DIAN.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
DESDD01	N	OTHERCOMPANY_SPD	Grupo utilizado para prestadores de servicios públicos. Se debe informar al menos una de estas extensiones	Grupo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD
DESDD02	N	ID	Campo para informar el número del contrato SPD	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ OTHERCOMPANY_SPD/ID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DESDD03	N	@schemeName	Se debe informar el literal "Contrato"	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/ID/@schemeName
DESDD04	N	IssueDate	Campo para informar Periodo del consumo o Periodo o fecha de Consumo del servicio del SPD	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/IssueDate
DESDD05	N	Note	Campo utilizado para información adicional de texto libre	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/Note
DESDQ01	N	SenderParty	Grupo utilizado para informar identificación de un tercero que no se muestra a nivel de ítem y es requerida por el sector	Grupo no puede ir vacío.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SenderParty
DESDQ02	N	PartyIdentification	Grupo para informar el documento de la empresa prestadora del servicio	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SenderParty/PartyIdentification
DESDQ03	N	ID	Campo de Identificación del documento de identidad	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SenderParty/PartyIdentification/ID
DESDQ04	N	@schemeName	Valida que el DV del NIT del emisor informado sea correcto	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SenderParty/PartyIdentification/ID/@schemeName
DESDQ05	N	@schemeID	Valida que el DV del NIT del emisor informado sea correcto	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SenderParty/PartyIdentification/ID/@schemeName
DESDC01	N	PartyName	Grupo de información sobre la empresa prestadora del servicio	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SenderParty/PartyName
DESDC02	N	Name	Corresponde al Nombre de la empresa prestadora del servicio	Elemento no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SenderParty/PartyName/Name
DESDC03	N	SubscriberParty	Grupo para informar los datos del suscriptor y/o usuario con el servicio prestado por parte de un tercero.	Grupo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberParty

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DESDE01	N	PartyName	Grupo para informar los datos del suscriptor y/o usuario.	Grupo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/SenderParty/PartyName
DESDE02	N	Name	Corresponde al nombre del suscriptor y/o usuario	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/SenderParty/PartyName/Name
DESDF01	N	PostalAddress	Grupo para informar correspondencia del Nombre suscriptor y/o usuario	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/SubscriberParty/PostalAddress
DESDF02	N	StreetName	Campo para informar Dirección de correspondencia del Nombre suscriptor y/o usuario	Grupo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD. /SubscriberConsumption/SubscriberParty/PostalAddress/StreetName
DESDF03	N	AdditionalStreetName	Campo para informar una dirección adicional de entrega	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberParty/PostalAddress/AdditionalStreetName
DESDF04	N	CityName	Nombre de la ciudad	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/SubscriberParty/PostalAddress/CountrySubentity
DESDF05	N	CountrySubentity	Nombre del Departamento	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/SubscriberParty/PostalAddress/CountrySubentity
DESDF06	N	Country	Campo con información sobre el país "Colombia"	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/SubscriberParty/PostalAddress/Country
DESDF07	N	ResidentialStratum	Campo para información sobre el estrato o tipo de plan	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/SubscriberParty/PostalAddress/ResidentialStratum
DESDF08	N	ElectronicMail	Correo electrónico de contacto	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/SubscriberParty/ElectronicMail

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DESDG01	N	SubscriberConsumption	Grupo para informar valores documento equivalente	Grupo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption
DESDG02	N	DurationOfTheBillingCycle	Campo para informar el ciclo de documentos equivalentes	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption
DESDG03	N	@unitOfTime	Se debe diligenciar, "mes"	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/DurationOfTheBillingCycle/@unitOfTime
DESDG04	N	Note	Información adicional: Texto libre, relativo al documento	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD /SubscriberConsumption/Note
DESDT01	N	ConsumptionSection	Grupo para informar el servicio documento equivalente	Grupo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD. /SubscriberConsumption/ConsumptionSection
DESDT02	N	SPDDebitsForPartialConsumption	Grupo para informar el servicio documento equivalente de las empresas de servicios públicos	Grupo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption
DESDT03	N	SPDDebitForPartialConsumption	Grupo para informar el Consumo parcial	Grupo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption /SPDDebitForPartialConsumption
DESDT04	N	TotalMeteredQuantity	Cantidad unidad de medidas total	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption /SPDDebitForPartialConsumption/TotalMeteredQuantity
DESDT05	N	@unitCode	Atributo utilizado para informar la unidad de medida.	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/@01>DESP01/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/TotalMeteredQuantity/@unitCode

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DESDT06	N	ConsumptionPayable Amount	Corresponde al Valor total del servicio consumido (incluyendo débitos y créditos +valor servicio + valor debito – valor crédito.	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/ConsumptionPayableAmount
DESDT07	N	@currencyID	Código de moneda de la transacción	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/ConsumptionPayableAmount/@currencyID
DESDW01	N	Consumptionprice	Grupo para informar el precio del consumo	Grupo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/Consumptionprice
DESDW02	N	Quantity	Cantidad de unidades del consumo.	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/Consumptionprice/Quantity
DESDW03	N	@unitCode	Identificación de la unidad de medida	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/Consumptionprice/Quantity
DESDW04	N	PartialLineExtensionAmount	Valor parcial del consumo	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/Consumptionprice/PartialLineExtensionAmount
DESDW05	N	@currencyID	Código de moneda de la transacción	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/Consumptionprice/PartialLineExtensionAmount/@currencyID
DESDA01	N	DescuentosCreditoAlItem	Grupo para informar los valores créditos o descuentos	Grupo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/DescuentosCreditoAlItem
DESDA02	N	DescuentoCreditoAlItem	Grupo para informar los valores créditos o descuentos	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/DescuentosCreditoAlItem/DescuentoCreditoAlItem
DESDA03	N	ID	Número o consecutivo del identificador del crédito Empieza con "1	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/DescuentosCreditoAlItem/DescuentoCreditoAlItem/ID
DESDA04	N	AllowanceReason	Razón (texto): Texto libre para informar de la razón del valor crédito.	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/DescuentosCreditoAlItem/DescuentoCreditoAlItem/AllowanceReason
DESDA05	N	Amount	Valor total del descuentos o valor crédito	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/DescuentosCreditoAlItem/DescuentoCreditoAlItem/Amount
DESDA06	N	@currencyID	Código de moneda de la transacción	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/DescuentosCreditoAlItem/DescuentoCreditoAlItem/Amount @currencyID
DESDI01	N	CargosDebitoAlItem	Grupo para informar los valores bebitos o recargos	Grupo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/CargosDebitoAlItem
DESDI02	N	CargoDebitoAlItem	CargosDebitoAlItem	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/CargosDebitoAlItem/CargoDebitoAlItem
DESDI03	N	ID	Número o consecutivo del identificador del débito o recargos Empieza con "1	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/CargosDebitoAlItem/CargoDebitoAlItem/ID
DESDI04	N	ChargeReason	Razón (texto): Texto libre para informar de la razón del valor débito.	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/CargosDebitoAlItem/CargoDebitoAlItem/ChargeReason
DESDI05	N	Amount	Valor total del descuentos o valor crédito	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/CargosDebitoAlItem/CargoDebitoAlItem/Amount
DESDI06	N	@currencyID	Código de moneda de la transacción	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/CargosDebitoAlItem/CargoDebitoAlItem/Amount @currencyID
DESDZ01	N	UnstructuredPrice	Grupo para informar el valor unitario	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/UnstructuredPrice
DESDZ02	N	PriceAmount	Valor unitario	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/UnstructuredPrice/PriceAmount
DESDZ03	N	@currencyID	Debe corresponder "COP"	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/UnstructuredPrice/PriceAmount/@currencyID
DESDZ04	N	BaseQuantity	La cantidad real sobre la cual el precio aplica	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/UnstructuredPrice/BaseQuantity
DESDZ05	N	@unitCode	Identificación de la unidad de medida	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/UnstructuredPrice/BaseQuantity
DESDR01	N	UtilityMeter	Grupo para informar la lectura del contador	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/UtilityMeter
DESDR02	N	MeterNumber	Datos del medidor Campo de texto libre	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/UtilityMeter/MeterNumber

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DESDR03	N	MeterReading	Grupo para informar las medidas del contador	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/UtilityMeter/MeterNumber
DESDR04	N	PreviousMeterReadingDate	Fecha de lectura anterior del medidor	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/UtilityMeter/MeterReading/PreviousMeterReadingDate
DESDR05	N	PreviousMeterQuantity	Valor de la lectura anterior del medidor	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/UtilityMeter/MeterReading/PreviousMeterQuantity
DESDR06	N	@unitCode	unidad de medida	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/UtilityMeter/MeterReading/PreviousMeterQuantity/@unitCode
DESDR07	N	LatestMeterReadingDate	fecha actual de lectura del medidor	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/UtilityMeter/MeterReading/LatestMeterReadingDate
DESDR08	N	LatestMeterQuantity	Valor actual de lectura del medidor	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/UtilityMeter/MeterReading/LatestMeterQuantity
DESDR09	N	@unitCode	Identificación de la unidad de medida	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/UtilityMeter/MeterReading/LatestMeterQuantity/@unitCode
DESDR10	N	MeterReadingMethod	Método de lectura del medidor Texto libre	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/UtilityMeter/MeterReading/MeterReadingMethod
DESDR11	N	DurationMeasure	Valor de lectura del medidor	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/UtilityMeter/MeterReading/DurationMeasure
DESDR12	N	@unitCode	Identificación de la unidad de medida	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SPDDebitsForPartialConsumption/SPDDebitForPartialConsumption/UtilityMeter/MeterReading/DurationMeasure/@unitCode
DESDV01	N	ConsumptionHistory	Grupo de elemento para información del histórico últimos 6 meses	Grupo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/ConsumptionHistory
DESDV02	N	PreviousPayment	Campo para informar el pago anterior	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/ConsumptionHistory
DESDV03	N	@currencyID	Debe ir diligenciado en COP,	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/ConsumptionHistory/@currencyID
DESDH01	N	Consummonth	Grupo de elemento para información del histórico de valores de los últimos 6 meses	Grupo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/ConsumptionHistory/Consummonth

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DESDH02	N	TotalInvoicedQuantity	Campo para informar la cantidad de unidades consumidas	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/ConsumptionHistory/Consummonth/TotalInvoicedQuantity
DESDH03	N	@unitCode	Corresponde a la cantidad de unidades consumidas del servicio en el mes	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/ConsumptionHistory/Consummonth/TotalInvoicedQuantity
DESDB01	N	Period	Grupo de información del Periodo documento equivalentes	Grupo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/ConsumptionHistory/Consummonth/Period
DESDB02	N	StartDate	Campo para informar la fecha del periodo documentos equivalente	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/ConsumptionHistory/Consummonth/Period/StartDate
DESDB03	N	EndDate	Campo para informar la fecha del periodo final del documento equivalente	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/ConsumptionHistory/Consummonth/Period/EndDate
DESDB04	N	DurationMeasure	Campo para informar los días	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/ConsumptionHistory/Consummonth/Period/DurationMeasure
DESDB05	N	@unitCode	Debe ir diligenciado en DAY	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/ConsumptionHistory/Consummonth/Period/DurationMeasure
DESDB06	N	PeriodPayableAmount	Campo para informar el monto a pagar	Grupo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/ConsumptionHistory/Consummonth/Period
DESDB07	N	@currencyID	Debe ir diligenciado en COP,	Debe ir diligenciado COP,	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/ConsumptionHistory/Consummonth/Period
DESDJ01	N	ConsumAverages	Grupo para informar el Promedio de consumo	Grupo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/ConsumptionHistory/ConsumAverages
DESDJ02	N	ConsumptionAverage	Campo para informar el Promedio de unidades consumidas	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/ConsumptionHistory/ConsumAverages/ConsumptionAverage
DESDJ03	N	@unitCode	Debe ir diligenciado en DAY	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/ConsumptionHistory/ConsumAverages/ConsumptionAverage/@unitCode
DESDJ04	N	DurationMeasureAverage	Campo para informar el Promedio consumido en el mes	Grupo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/ConsumptionHistory/ConsumAverages/DurationMeasureAverage
DESDJ05	N	@unitCode	Debe ir diligenciado en DAY	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/ConsumptionHistory/ConsumAverages/DurationMeasureAverage/@unitCode
DESDK01	N	QuantityWaste	Grupo de elementos para informar residuos del periodo.	Grupo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD./SubscriberConsumption/ConsumptionSection/QuantityWaste
DESDK02	N	HistoryWaste	Grupo de elementos para informar el histórico de residuos del periodo.	Grupo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/QuantityWaste/HistoryWaste

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DESDK03	N	TotalInvoicedQuantity	Campo para informar la cantidad de Residuos aprovechables y no aprovechables	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/QuantityWaste/HistoryWaste/TotalInvoicedQuantity
DESDK04	N	@unitCode	Debe ir diligenciado la unidad de medida	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/QuantityWaste/HistoryWaste/TotalInvoicedQuantity/@unitCode
DESDK05	N	Period	Grupo de elementos para informar el periodo de Residuos aprovechables y no aprovechables	Grupo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/QuantityWaste/HistoryWaste/Period
DESDK06	N	@schemeName	Debe ir diligenciado “Usable”, “NotUsable”	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/QuantityWaste/HistoryWaste/Period/@schemeName
DESDK07	N	StartDate	Fecha de generación del contenedor	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/QuantityWaste/HistoryWaste/Period/StartDate
DESDK08	N	EndDate	Fecha de fin de recolección del contenedor	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/QuantityWaste/HistoryWaste/Period/EndDate
DESDL01	N	PeriodWaste	Grupo para informar toneladas por suscriptor por mes.	Grupo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/QuantityWaste/PeriodWaste
DESDL02	N	OrdinaryUnusable	Campo para informar el total de residuos no aprovechables	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/QuantityWaste/PeriodWaste/OrdinaryUnusable

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DESDL03	N	@unitCode	No corresponde a un valor de la lista	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/QuantityWaste/PeriodWaste/OrdinaryUnusable/@unitCode
DESDL04	N	SweepingCleaning	Campo para informar el total Limpieza de barrido	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/QuantityWaste/PeriodWaste/SweepingCleaning
DESDL05	N	@unitCode	Debe ir diligenciado la unidad de medida	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/QuantityWaste/PeriodWaste/SweepingCleaning/@unitCode
DESDL06	N	CleaningUrban	Campo para informar el total Limpieza urbana	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/QuantityWaste/PeriodWaste/CleaningUrban
DESDL07	N	@unitCode	Campo para informar el total se residuos inútiles	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/QuantityWaste/PeriodWaste/CleaningUrban/@unitCode
DESDL08	N	useless	Campo para informar el total se residuos inútiles	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/QuantityWaste/PeriodWaste/useless
DESDL09	N	@unitCode	Debe ir diligenciado la unidad de medida	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/QuantityWaste/PeriodWaste/useless/@unitCode
DESDM01	N	SubInvoiceLines	Grupo para informar acuerdos de pago	Grupo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DESDM02	N	SubInvoiceLine	Grupo utilizado para financiaciones de la deuda del documento equivalente de SPD.	Grupo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine
DESDM03	N	ID	Campo para informar número del contrato del servicio documentos equivalentes	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/ID
DESDM04	N	ItemBienServicio	Campo para informar nombre del producto	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/ItemBienServicio
DESDM05	N	BSName	Campo para informar descripción Del Producto	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/ItemBienServicio/BSName
DESDM06	N	Description	Grupo para informar los términos de financiamiento	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/ItemBienServicio/Description
DESDM07	N	SubscriberPaymentsTerms	Campo para informar nombre del producto	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/SubscriberPaymentsTerms
DESDM08	N	Termino	Campo para informar cuotasAPagar	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/SubscriberPaymentsTerms/Termino
DESDM09	N	@concepto	Debe diligenciarse "cuotasAPagar"	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/SubscriberPaymentsTerms/Termino/@concepto

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DESDM10	N	Termino	Campo para informar cuotas Pagadas	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/SubscriberPaymentsTerms/Termino
DESDM11	N	@concepto	Debe diligenciarse "cuotasPagadas"	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/SubscriberPaymentsTerms/Termino/@concepto
DESDN01	N	InterestRate	Campo para informar intereses del acuerdo de pago	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/SubscriberPaymentsTerms/InterestRate
DESDN02	N	Percent	Tarifa del tributo	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/SubscriberPaymentsTerms/InterestRate/cbc:Percent
DESDN03	N	Balance	Grupo para informar balance del acuerdo del pago	Grupo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/Balance
DESDN04	N	pendingpayment	Grupo para informar Saldo a pagar	Grupo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/Balance/pendingpayment
DESDN05	N	DebitLineAmount	Campo para informar Saldo a pagar	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/Balance/pendingpayment/DebitLineAmount
DESDN06	N	@currencyID	Debe corresponder al literal “COP”	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/Balance/pendingpayment/DebitLineAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DESDN07	N	Transactions	Grupo para informar cuotas pactadas	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/Balance/Transactions/Transaction
DESDN08	N	TransactionDescription	Campo para informar número de cuota a cancelar	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/Balance/Transactions/Transaction/TransactionDescription
DESDN09	N	CreditLineAmount	Campo para informar valor de la cuota a pagar	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/Balance/Transactions/Transaction/CreditLineAmount
DESDN10	N	@currencyID	Debe diligenciarse "COP"	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/Balance/Transactions/Transaction/CreditLineAmount
DESDO01	N	AdjustmentAccounting	Grupo para informar ajustes de los acuerdos de pago	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/Balance/AdjustmentAccounting
DESDO02	N	DescuentoCreditoAllItem	Campo para informar descuentos	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/Balance/AdjustmentAccounting/DescuentoCreditoAllItem
DESDO03	N	@currencyID	Debe diligenciarse "COP"	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/Balance/AdjustmentAccounting/DescuentoCreditoAllItem/@currencyID
DESDO04	N	CargoDebitoAllItem	Campo para informar saldos a favor de acuerdos de pago	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/Balance/AdjustmentAccounting/CargoDebitoAllItem
DESDO05	N	@currencyID	Debe diligenciarse "COP"	Campo no puede ir vacío	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/OTHERCOMPANY_SPD/SubscriberConsumption/ConsumptionSection/SubInvoiceLines/SubInvoiceLine/Balance/AdjustmentAccounting/CargoDebitoAllItem/@currencyID

10.4 Documento Equivalente para el Cobro de Peajes

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAA02	N	UBLExtensions	Se requiere que para los documentos equivalentes (Invoice) existan declarados al menos dos nodos obligatorios //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions y //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature	Las extensiones NO deben usarse para repetir información estandarizada en el UBL-XML de la DIAN FE. Si se detectan malas prácticas en su uso la DIAN podrá limitar el número o las funcionalidades del grupo UBLExtensions	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions
DEAB03	R	DianExtensions	Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo sts:DianExtensions	Más de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo sts:DianExtensions	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAB14	N	IdentificationCode	Debe ser informado el literal “CO”	No informado el literal “CO”	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode
DEAB15	N	listAgencyID	Debe ser informado el literal “6”	No informado el literal “6”	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyID
DEAB16	N	listAgencyName	Debe ser informado el literal “United Nations Economic Commission for Europe”	No informado el literal “United Nations Economic Commission for Europe”	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyName
DEAB17	N	listSchemeURI	Debe ser informado el literal “urn:oasis:names:specification:ubl:codelist:gc:CountryIdentificationCode-2.1”	No informado el literal “urn:oasis:names:specification:ubl:codelist:gc:CountryIdentificationCode-2.1”	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listSchemeURI
DEAB19a	R	ProviderID	NIT del Prestador de Servicios debe estar informado	NIT del Prestador de Servicio no fue informado	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID
DEAB19b	R	ProviderID	NIT del Prestador de Servicios debe estar registrado en la DIAN	NIT del Prestador de Servicios no está autorizado para prestar servicios	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID
DEAB22a	R	@schemeID	DV del NIT del Proveedor Tecnológico debe ser informado	Fue informado que Prestador de Servicios está identificado por NIT y el DV no fue informado en el atributo @schemeID	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeID
DEAB22b	R	@schemeID	DV del NIT del Prestador de Servicios	DV del NIT del Prestador de Servicios no está correctamente calculado	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeID
DEAB23	R	@schemeName	Tipo de identificador fiscal de la persona debe corresponder a un valor codificado	Identificador del tipo de documento de identidad no es igual a 31	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeName
DEAB24a	R	softwareID	Valida que se encuentre el Identificador del software habilitado para la emisión de DECP	No se encuentra informado el código de software	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID
DEAB24b	R	softwareID	Identificador del software asignado cuando el software se activa en el Sistema de emisión de Documentos equivalentes Electrónicos debe corresponder a un software autorizado para este OFE.	Identificador del software asignado cuando el software se activa en el Sistema de emisión de Documentos equivalentes Electrónicos no corresponde a un software autorizado para este OFE	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAB24c	R	softwareID	Identificador del software asignado cuando el software se activa en el Sistema de emisión de Documentos equivalentes Electrónicos debe estar activo	Identificador del software informado se encuentra inactivo	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID
DEAB25	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@ schemeAgencyID
DEAB26	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@ schemeAgencyName
DEAB27a	R	SoftwareSecurityCode	Valida que se informe el código de seguridad del software	No se encuentra el código de seguridad del software	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode
DEAB27b	R	SoftwareSecurityCode	Huella del software que autorizó la DIAN al Obligado a facturar que opto por el Documento equivalente o al Proveedor Tecnológico	Huella no corresponde a un software autorizado para este OFE	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode
DEAB28	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAB29	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyName
DEAB31	R	AuthorizationProviderID	Valida que se encuentre informado el NIT del Proveedor Autorizado (800197268)	AuthorizationProviderID no corresponde al NIT de la DIAN (800197268)	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID
DEAB32	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyID
DEAB33	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyName
DEAB34	R	@schemeID	Si Proveedor está Autorizado está identificado por NIT (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID. Nota: DV de DIAN es 4	El DV del NIT no está informado o no es correcto	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAB35	R	schemeName	Tipo de identificador fiscal de la persona debe corresponder a un valor codificado igual a 31	Identificador del tipo de documento de identidad no es igual a 31	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeName
DEAB36	R	QRCode	Colocar la definición de este código	No está informado la información del Código QR	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:QRCode
DEAB37	R	UBLExtension	Se requiere que para el DECP (Invoice) existan declarados al menos dos nodos obligatorios //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions y //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature Las extensiones NO deben usarse para repetir información estandarizada en el UBL-XML de la DIAN FE. Si se detectan malas prácticas en su uso la DIAN podrá limitar el número o las	No son informadas las extensiones requeridas para el Documento Electrónico POS · DianExtensions · Signature · InformacionDelFabricanteDelSoftware · InformacionVeneficiosCompradror · InformacionCajaVenta	1	//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			funcionalidades del grupo UBLExtensions			
DEAB38	R	ExtensionContent	Grupo de elemento para informar los datos del fabricante del software	No es informado el grupo ExtensionContent	1	//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension
DEAB39	R	FabricanteSoftware	Grupo de elemento para informar los datos del fabricante del software	No es informado el grupo FabricanteSoftware	1	/ApplicationResponse/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/FabricanteSoftware
DEAB40	R	InformacionDelFabricanteDelSoftware	Grupo de elemento para informar los datos del fabricante del software, razón social, nombre y apellido y nombre del software	No es informado el grupo InformacionDelFabricanteDelSoftware	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionDelFabricanteDelSoftware
DEAB41	R	Name	InformacionDelFabricanteDelSoftware	Debe ser informado el literal “**NombreApellido**”	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Name
DEAB42	R	Value	InformacionDelFabricanteDelSoftware	No fue informado el **Nombre** del fabricante del software	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Value
DEAB43	R	Name	InformacionDelFabricanteDelSoftware	Debe ser informado el literal “**RazonSocial**”	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Name

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAB44	R	Value	InformacionDelFabricanteDelSoftware	No fue informada la **Razón Social** del fabricante del software	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Value
DEAB45	R	Name	InformacionDelFabricanteDelSoftware	Debe ser informado el literal "**NombreSoftware**"	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Name
DEAB46	R	Value	InformacionDelFabricanteDelSoftware	No fue informado el **Nombre** del software	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Value
DEAC03	R	Signature	Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo ds:Signature	Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo ds:Signature	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions
DEAD01	R	UBLVersionID	Versión base de UBL debe ser "UBL 2.1"	UBLVersionID : no contiene el literal "UBL 2.1"	1.0	/Invoice/cbc:UBLVersionID
DEAD02	R	CustomizationID	Indicador del tipo de operación	CustomizationID no indica un valor válido para el tipo de operación	1.0	/Invoice/cbc:CustomizationID
DEAD03	R	ProfileID	Versión del Formato debe ser " DIAN 2.1: Documento	ProfileID : no contiene el literal " DIAN 2.1:	1.0	/Invoice/cbc:ProfileID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			Equivalente para el cobro de Peajes"	Documento Equivalente para el cobro de Peajes"		
DEAD04	R	ProfileExecutionID	Ambiente de autorización al que se destina este documento, debe contener el código correcto para indicar si es producción o pruebas	ProfileExecutionID no indica un valor válido para ambiente de destino del documento (1= Producción; 2= Prueba)	1.0	/Invoice/cbc:ProfileExecutionID
DEAD05a	R	ID	Número de documento equivalente solo puede contener números y letras	No se permiten caracteres adicionales como espacios o guiones	1.0	/Invoice/cbc:ID
DEAD05b	R	ID	Número de documento equivalente debe ser informando	Número de documento equivalente no fue informado	1.0	/Invoice/cbc:ID
DEAD06	R	UUID	El CUDE debe ser calculado de acuerdo con lo que se especifica en el anexo técnico	Valor del CUDE no está calculado correctamente	1.0	/Invoice/cbc:UUID
DEAD07	R	schemeID	Código que describe el "ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico"; este código es el testigo de que el valor registrado en	@schemeID no indica un valor válido para ambiente de destino del documento (1= Producción; 2= Prueba)	1.0	/Invoice/cbc:UUID/@schemeID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.			
DEAD08	R	@schemeName	Identificador del algoritmo utilizado para el cálculo del CUDE. Debe contener el literal "CUDE-SHA384"	No fue utilizado o informado uno de los algoritmos permitidos para el cálculo del CUDE.	1.0	/Invoice/cbc:UUID/@schemeName
DEAD09e	R	IssueDate	Valida que fecha de generación de la factura sea igual a la fecha de firma de del documento.	La fecha de generación de la factura es diferente a la fecha de firma del documento.	1.0	/Invoice/cbc:IssueDate
DEAD10	N	IssueTime	Hora de emisión	Debe ser informada la hora en una zona horaria -5, que es la zona horaria oficial de Colombia.	1.0	/Invoice/cbc:IssueTime
DEAD12a	R	InvoiceTypeCode	Debe ser informado el código 40	Código de tipo de documentos equivalentes inválido	1.0	/Invoice/cbc:InvoiceTypeCode

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAD12b	R	InvoiceTypeCode	El elemento no puede estar vacío	El código no fue informado	1.0	/Invoice/cbc:InvoiceTypeCode
DEAD15a	R	DocumentCurrencyCode	Divisa aplicable a toda DECP debe estar definida en esta él estándar internacional ISO 4217	Código de divisa inválido	1.0	/Invoice/cbc:DocumentCurrencyCode
DEAD15b	R	DocumentCurrencyCode	Divisa aplicable a todo documento equivalente informada en este elemento debe corresponder al mismo valor para todos los @currencyID, excepto para la información que se exprese en extensión	Código de divisa inválido	1.0	/Invoice/cbc:DocumentCurrencyCode
DEAD16	R	LineCountNumeric	El número declarado de líneas del documento equivalente debe corresponder al número de grupos InvoiceLine	LineCountNumeric : diferente del número de ocurrencias del grupo /Invoice/cac:InvoiceLine	1.0	/Invoice/cbc:LineCountNumeric
DEBH01	N	BillingReference	Se debe diligenciar únicamente cuando la FE se origina a partir de la corrección o ajuste que se da mediante un NA	No fue informado el grupo	1.0	Invoice/cac:BillingReference

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEBH02	N	CreditNoteDocumentReference	Grupo de información para Nota de Ajuste relacionada	El código informado no corresponde a una NA valida	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference
DEBH03	R	ID	Prefijo + Número de la nota de ajuste referenciada	ID de la nota de ajuste de referencia no relacionada	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:ID
DEBH04	R	UUID	Se debe diligenciar únicamente cuando la FE se origina a partir de la corrección o ajuste que se da mediante una nota de ajuste Rechazo si CUDE de la nota de ajuste referenciada no existe	CUDE de la nota de ajuste referenciada no existe	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:UUID
DEBH05	R	@schemeName	Algoritmo del CUDE	Algoritmo no corresponde	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
DEBH06	R	IssueDate	Fecha de emisión de la nota de ajuste relacionada debe ser anterior a la fecha del documento equivalente Rechazo si Fecha NC referenciada posterior a Invoice/cbc:IssueDate	Fecha NC referenciada anterior a fecha de los documentos equivalentes	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:IssueDate

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAJ01	R	AccountingSupplierParty	Grupo con información que define el emisor del DECP	No se informó el grupo que contiene los datos del emisor del DECP	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty
DEAJ02a	R	AdditionalAccountID	Valida que este informado el tipo de tipo de sujeto del emisor	No se encuentra el tipo de organización del emisor	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cbc:AdditionalAccountID
DEAJ02b	R	AdditionalAccountID	Valida que el tipo de sujeto informado del emisor este en lista	Emisor debe ser persona natural o jurídica (AccountingSupplierParty/cbc:AdditionalAccountID)	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cbc:AdditionalAccountID
DEAJ03	R	Party	Valida que este informado el grupo con información general sobre el obligado a Documentos equivalentes	No se encuentra el grupo Party del emisor	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party
DEAJ05	N	PartyName	Grupo con información sobre el nombre comercial del emisor Obligatorio en caso de que sea colocado el Nombre Comercial en la representación gráfica del documento El nombre o razón social correspondientes al NIT, de	No se encuentra el grupo PartyName del emisor	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			acuerdo con lo que está en el RUT, deben ser informados en el elemento …//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName			
DEAJ06	R	Name	Obligatorio en caso de que sea colocado el Nombre Comercial en la representación gráfica del documento	Nombre comercial no informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name
DEAJ07	N	PhysicalLocation	Grupo con información con respeto a la localización física del emisor	No se encuentra el grupo PhysicalLocation del emisor	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation
DEAJ08	R	Address	El grupo deberá estar conformado al menos por el conjunto de elementos ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	No fue informado el conjunto de elementos: ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAJ09	R	ID	Valida que código de municipio debe corresponder a valor válido de lista de municipios	Este código no corresponde a un valor válido de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:ID
DEAJ10	N	CityName	Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe ser un municipio de Colombia Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la Columna Nombre Municipio de la lista de municipios.	El nombre no corresponde un valor válido de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CityName
DEAJ73	N	PostalZone	Valida estructura de composición de Código postal Próximamente este elemento será solicitado de forma obligatoria.	Estructura código no válida	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:PostalZone

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAJ11	N	CountrySubentity	Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe ser un Departamento de Colombia Si IdentificationCode es "CO", CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la lista	El nombre no corresponde un valor válido de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentity
DEAJ12	R	CountrySubentityCode	Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe ser un código de Departamento de Colombia	Este código no corresponde a un valor válido de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentityCode
DEAJ13	N	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine
DEAJ14	N	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede elegir utilizar para poner todas las informaciones de su dirección, en lugar de utilizar elementos estructurados (los	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine/cbc:Line
			demás elementos de este grupo)			
DEAJ15	R	Country	Se debe informar el grupo con información sobre el país	No se encuentra el grupo Country	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country
DEAJ16	R	IdentificationCode	Código identificador del país del emisor debe corresponder al literal "CO"	Código del país del emisor del documento NO corresponde al literal "CO"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:IdentificationCode
DEAJ17	N	Name	Nombre del país del emisor debe corresponder al literal "Colombia"	Nombre del país del emisor del documento NO corresponde al literal "Colombia"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name
DEAJ18	N	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país, debe utilizar el literal "es"	Debe contener el literal "es"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name/@languageID
DEAJ19	R	PartyTaxScheme	Se debe informar el grupo de información tributaria del emisor	No se encuentra el grupo PartyTaxScheme	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme
DEAJ20	R	RegistrationName	Nombre o Razón Social del emisor debe ser informado	Nombre No informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAJ21	R	CompanyID	NIT del emisor	NIT no autorizado a documentos equivalentes electrónicamente	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
DEAJ22	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal "195"	No informado el literal "195"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
DEAJ23	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	No informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
DEAJ24a	R	@schemeID	Rechazo si el atributo @schemeName es 31 y no se informa el DV en este campo.	No está informado el DV del NIT	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
DEAJ24b	R	@schemeID	Valida que el DV del NIT del emisor informado sea correcto	El DV del NIT no es correcto	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
DEAJ25	R	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe	El contenido de este atributo no corresponde a uno de los valores posibles de las listas	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
			ser informado en atributo @schemeID			
DEAJ26	N	TaxLevelCode	Valida que Responsabilidad informada por emisor se encuentren dentro de la lista 16.5.4.1. Para reportar varias obligaciones / responsabilidades, se deben reportar separando cada uno de los valores de la lista con; Ejemplo O-06; O-07; ya así sucesivamente, de acuerdo con las responsabilidades a reportar	Responsabilidad informada por emisor no válido según lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode
DEAJ28	R	RegistrationAddress	Grupo de información para informar dirección fiscal	No fue informado el conjunto de elementos: ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAJ29	R	ID	Valida que código de municipio debe corresponder a valor válido de lista de municipios	Este código no corresponde a un valor válido de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:ID
DEAJ30	N	CityName	Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe ser un municipio de Colombia	Este código no corresponde a un valor válido de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CityName
DEAJ74	N	PostalZone	Valida estructura de composición de Código postal Nota: Próximamente este elemento será solicitado de forma obligatoria. Dado que es una lista externa NO hay valor comodín	Estructura código no valida	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:PostalZone
DEAJ31	N	CountrySubentity	El nombre no corresponde un valor válido de la lista	El nombre no corresponde un valor válido de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentity
DEAJ32	R	CountrySubentity Code	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los	Este código no corresponde a un valor válido de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentityCode
			valores de la lista correspondiente			
DEAJ33	N	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	No se encuentra el grupo AddressLine	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine
DEAJ34	N	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede elegir utilizar para poner todas las informaciones de su dirección, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine/cbc:Line
DEAJ35	R	Country	Grupo con información sobre el país	No se encuentra el grupo Country	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country
DEAJ36	R	IdentificationCode	Código identificador del país del emisor debe corresponder al literal "CO"	Código del país del emisor del documento NO corresponde al literal "CO"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:IdentificationCode
DEAJ37	N	Name	Nombre del país del emisor debe corresponder al literal “Colombia”	Nombre del país del emisor del documento NO corresponde al literal “Colombia”	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:Name
DEAJ38	N	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país, debe utilizar el literal “es”	Debe contener el literal “es”	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:Name/@languageID
DEAJ39	N	TaxScheme	Debe existir un grupo …//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxSchem	No se encuentra el grupo TaxScheme del emisor	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
DEAJ40	N	ID	Valida el identificador tributario del emisor	EL contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido según lista correspondiente	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
DEAJ41	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del emisor corresponda al de la lista correspondiente	EL contenido de este elemento no corresponde al Nombre y código válido.	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
DEAJ42	R	PartyLegalEntity	Grupo de información legal del emisor	No se encuentra el grupo PartyLegalEntity del emisor	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity
DEAJ43	R	RegistrationName	Nombre o Razón Social del emisor debe ser informado	Nombre No informado	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName
DEAJ44	R	CompanyID	NIT del emisor	NIT no está autorizado a emitir documento equivalente DECP	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID
DEAJ45	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
DEAJ46	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
DEAJ47	R	@schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	DV del NIT del emisor no informado	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeID
DEAJ48	R	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este atributo no corresponde a 31	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAJ49	R	CorporateRegistrationScheme	Grupo de información de registro del emisor	No se encuentra el grupo PartyLegalEntity del emisor	1.0	.../cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:CorporateRegistrationScheme
DEAJ50	N	ID	Prefijo del documento equivalente usada para el punto de venta. Se debe validar que exista	El prefijo debe existir.	1.0	.../cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:CorporateRegistrationScheme/cbc:ID
DEAJ52	N	ShareholderParty	Si se va a operar bajo modalidad del consorcio o Unión temporal, entonces este grupo de información debe ser completada	No se encuentra el grupo ShareholderParty del emisor	1.0	.../cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty
DEAJ53	R	PartecipationPercent	<Si se informa /Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty entonces de debe informar el porcentaje de los participantes del consocio o unión temporal	|	1.0	.../cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cbc:ParticipationPercent
DEAJ54	R	Party	Si se informa /Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty, entonces este Grupo	No se encuentra el grupo ShareholderParty del emisor	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			de elemento permite registrar la información de un consorcio			
DEAJ55	R	PartyTaxScheme	Grupo de información tributaria de los participantes del consorcio	No se encuentra el grupo PartyTaxScheme del emisor	1.0	.../cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme
DEAJ56	N	RegistrationName	Se debe informar el Nombre o Razón Social de participante del consorcio	No se informó el nombre o razón social	1.0	.../cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
DEAJ57	N	CompanyID	ID del participante del consorcio debe estar registrado en la DIAN	ID del participante del consorcio No está activo en el RUT	1.0	.../cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
DEAJ58	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal "195"	No informado el literal "195"	1.0	.../cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
DEAJ59	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	No informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	.../cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
DEAJ60	R	@schemeID	Si el participante del consorcio está identificado por NIT (@schemeName=31), el DV	DV del NIT del participante no informado	1.0	.../cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			del NIT debe ser informado en @schemeID			
DEAJ61	R	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Participante del Consorcio que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este atributo no corresponde a 31	1.0	.../cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
DEAJ62	N	TaxLevelCode	Valida que Responsabilidad informada por participantes se encuentren dentro de la lista 16.5.4.1.	Responsabilidad informada por participantes no válido según lista	1.0	.../cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode
DEAJ64	N	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del Participante del Consorcio	No se encuentra el grupo PartyTaxScheme del emisor	1.0	.../cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
DEAJ65	N	ID	Valida el identificador tributario del participante	EL contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido según lista correspondiente	1.0	../cac:TaxScheme/cbc:ID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAJ66	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del emisor corresponda al de la lista correspondiente	EL contenido de este elemento no corresponde al Nombre y código válido.	1.0	../cac:TaxScheme/cbc:Name
DEAJ67	N	Contact	Grupo de detalles con información de contacto del emisor	No se encuentra el grupo Contact del emisor	1.0	.../cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact
DEAJ71	R	ElectronicMail	Correo electrónico de recepción de documentos electrónicos del ecosistema de documentos equivalentes electrónica de venta con validación previa	No corresponde al correo electrónico para la recepción de documentos e instrumentos electrónicos no informado	1.0	.../cac:Contact/cbc:ElectronicMail
DEAK01	R	AccountingCustomerParty	Grupo con información que definen el Adquiriente	No se encuentra el grupo AccountingCustomerParty del adquiriente	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty
DEAK02	R	AdditionalAccountID	Valida que este informado el tipo de organización jurídica del receptor	No se encuentra el tipo de organización del receptor	1.0	.../cac:AccountingCustomerParty/cbc:AdditionalAccountID
DEAK03	R	Party	Valida que este informado el grupo con información general sobre el adquiriente	No se encuentra el grupo Party del adquiriente	1.0	.../cac:AccountingCustomerParty/cac:Party

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAK61	R	PartyIdentification	Grupo para informar el documento del adquirente	Si el valor de AdditionalAccountID es igual a "2" y el grupo no es informado.	1.0	//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyIdentification
DEAK62	R	ID	Identificación del adquirente	Si el valor de AdditionalAccountID es igual a "2" y el elemento está vacío.	1.0	//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyIdentification/cbc:ID
DEAK05	N	PartyName	Obligatorio en caso de que sea colocado el Nombre Comercial del adquiriente en la representación gráfica del documento El nombre del adquiriente persona física y la razón social del adquiriente persona jurídica deben ser informados en el elemento .../cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName	No se encuentra el grupo PartyName del adquiriente	1.0	.../cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyName/
DEAK06	N	Name	Obligatorio en caso de que sea colocado el Nombre Comercial en la representación gráfica del documento	Nombre no informado	1.0	.../cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name
DEAK20	R	RegistrationName	Nombre registrado en el RUT. Si el adquiriente es persona jurídica desea también utilizar el nombre comercial en el archivo de la documentos equivalentes, debe utilizar el elemento .../cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name Si el adquiriente es responsable debe informar su NIT CompanyID/@schemeName es 31, el adquiriente debe informar el nombre registrado en el RUT en el elemento .../cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName	Nombre o razón social no informado	1.0	.../cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
DEAK21	R	CompanyID	Id del adquiriente debe ser informado	ID de adquiriente no Informado	1.0	.../cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
DEAK22	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal "195"	No informado el literal "195"	1.0	.../cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
DEAK23	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	No informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	.../cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
DEAK24	R	@schemeID	Rechazo si el atributo @schemeName es 31 y no se informa el DV en este campo.	No está informado el DV del NIT	1.0	.../cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
DEAK25	R	@schemeID	Valida que el DV del NIT del emisor informado sea correcto	El DV del NIT no es correcto	1.0	.../cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
DEAK39	R	TaxScheme	Grupo debe ser informado	No se encuentra el grupo TaxScheme	1.0	.../cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
DEAK40	R	ID	Valida el identificador tributario del receptor	El contenido de este elemento no corresponde al literal "ZZ"	1.0	../cac:TaxScheme/cbc:ID
DEAK41	R	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del receptor corresponda a un	El contenido de este elemento no corresponde al literal "No aplica"	1.0	../cac:TaxScheme/cbc:Name
DEAN01	R	PaymentMeans	Grupo de campos para información relacionadas con el pago del documento equivalente.	Rechazo si grupo no informado	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans
DEAN02	R	ID	El método de pago debe estar relacionado con la tabla "Formas de Pago: cbc:PaymentMeans/ID " Rechazo: si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	Método de pago inválido	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:ID
DEAN03a	R	PaymentMeansCode	El medio de pago debe estar relacionado con la tabla Medios de Pago: cbc:PaymentMeansCode	Medio de pago inválido	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentMeansCode
DEAN03b	R	PaymentMeansCode	El medio de pago debe ser informado para documentos equivalentes de contado	Medio de pago no informado	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentMeansCode
DEAN04	R	PaymentDueDate	Fecha de vencimiento de la documentos equivalentes o	Venta a crédito sin información de fecha en	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentDueDate

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			fecha de compromiso de pago **Rechazo:**Si PaymentMeans/ID = 2 y PaymentDueDate no es informado	la cual se comprometió el pago		
DEAN05	N	PaymentID	Identificador del pago	No se informó el código identificador del pago	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentID
DEBD01	N	PrePaidPayment	Grupo de campos para información relacionadas con un anticipo	No se informó el grupo	1.0	Invoice/cac:PrepaidPayment
DEAQ01	N	AllowanceCharge	Descuentos o que no afectan las bases gravables.	No fue informado el conjunto de elementos: ChargeIndicator, MultiplierFactorNumeric, Amount y BaseAmount	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge
DEAQ02	R	ID	Número de cargo o descuento	Valida que los números de línea del documento sean consecutivos	1.0	/Invoice/cbc:ID
DEAQ03	R	ChargeIndicator	Indica que el elemento es un Cargo o un descuento Rechazo:	ChargeIndicator contiene información diferente de “true” o “false”	1.0	…//cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			Si este elemento contiene una información diferente de “true” o “false”			
DEAQ04	N	AllowanceChargeReasonCode	Obligatorio de informar si es descuento a nivel de documento equivalente a los valores establecidos en la tabla **16.11**. **Rechazo:** Si es descuento y no se informa	Hay un descuento a nivel de documento equivalente y no indicó el código del descuento	1.0	…//cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReasonCode
DEAQ05	N	AllowanceChargeReason	Notificación: si hay un recargo o descuento y este elemento no es informado	No se informa razón del descuento o cargo	1.0	…//cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReason
DEAQ06	R	MultiplierFactorNumeric	Porcentaje a aplicar. Porcentaje aplicado en decimales Notificación: si este elemento > 100	Porcentaje que aplica superior al 100%	1.0	…//cac:AllowanceCharge/cbc:MultiplierFactorNumeric
DEAQ07	R	Amount	Valor total del cargo o descuento Valor numérico del Cargo el Descuento	Descuento superior al valor base	1.0	…//cac:AllowanceCharge/cbc:Amount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			Si es descuento, no puede ser superior al valor base			
DEAQ08	R	@currencyID	Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	…//cac:AllowanceCharge/cbc:Amount/@currencyID
DEAQ09	R	BaseAmount	Si es descuento, no puede ser superior al valor total de los documentos equivalentes Notificación: si …//AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es true y …//AllowanceCharge/cbc:BaseAmount > …//LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount…//LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount	Valor Base para calcular el descuento o cargo superior al valor total de la documentos equivalentes	1.0	…//cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount
DEAQ10	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al	1.0	…//cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount/@currencyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
				mismo valor informado en DocumentCurrencyCode		
DEAR01	R	PaymentExchangeRate	Grupo de campos para información relacionadas con la tasa de cambio de moneda extranjera a peso colombiano (COP). Seguir definición estándar del UBL para este grupo Obligatorio informar si la divisa base es diferente a COP		1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate
DEAR02	R	SourceCurrencyCode	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:SourceCurrencyCode
DEAR03	R	SourceCurrencyBaseRate	Base monetaria de la divisa extranjera para el cambio. Debe ser 1.00	SourceCurrencyBaseRate trae valor diferente a 1.00	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:SourceCurrencyBaseRate
DEAR04	R	TargetCurrencyCode	Divisa a la cual se hace la conversión	No corresponde a valor en la lista	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:TargetCurrencyCode

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			Debe ir diligenciado en COP, si el cbc:DocumentCurrencyCode es diferente a COP Ver lista de valores posibles en 0 Rechazo si no corresponde a valor en la lista			
DEAR05	R	TargetCurrencyBaseRate	Base monetaria para la conversión. Debe ser 1.00	TargetCurrencyBase trae valor diferente a 1.00	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:TargetCurrencyBaseRate
DEAR06	R	CalculationRate	Valor de la tasa de cambio entre las divisas Se debe diligenciar con el valor de la tasa de cambio. Por ejemplo, para USDCOP puede ser el valor de la TRM o tasa acordada entre las partes. Recuerde que el valor consignado acá va a ser la base para la conversión de tasa de cambio de la siguiente manera: Valor reportado * Valor de tasa de cambio = Valor en	No es informado el elemento.	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:CalculationRate

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			reportado en divisa informada en TargetCurrencyCode. Este valor es el que se debe usar para reportar los valores en la segunda divisa en representación gráfica, si así lo necesita el emisor			
DEAR07	R	Date	Fecha en la que se fijó la tasa de cambio (CalculationRate)	Fecha en la que se acordó la tasa de cambio	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:Date
DEAG02	N	SourceCurrencyCode	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:SourceCurrencyCode
DEAG03	N	SourceCurrencyBaseRate	Base monetaria de la divisa extranjera para el cambio. Debe ser 1.00	SourceCurrencyBaseRate trae valor diferente a 1.00	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:SourceCurrencyBaseRate
DEAG04	N	TargetCurrencyCode	Divisa a la cual se hace la conversión Debe ir diligenciado en COP, si el	No corresponde a valor en la lista	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:TargetCurrencyCode

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			cbc:DocumentCurrencyCode es diferente a COP Ver lista de valores posibles en 0 Rechazo si no corresponde a valor en la lista			
DEAG05	N	TargetCurrencyBaseRate	Base monetaria para la conversión. Debe ser 1.00	TargetCurrencyBase trae valor diferente a 1.00	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:TargetCurrencyBaseRate
DEAU01	R	LegalMonetaryTotal	Grupo de campos para información relacionadas con los valores totales aplicables al documento equivalente	No fue informado el grupo	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal
DEAU02	R	LineExtensionAmount	Total, valor bruto antes de tributos: Total, valor bruto, suma de los valores brutos de las líneas de al documento equivalente. El Valor Bruto antes de tributos tiene que ser la suma de los valores de las líneas del documento	El Valor Bruto antes de tributos no es igual a la suma de los valores de las líneas del documento equivalente que contienen el valor comercial.	1.0	.../cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			equivalente que contienen el valor comercial Rechazo:si round(/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount) es distinto de round(sum(/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount))			
DEAU03	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	.../cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount/@currencyID
DEAU04	R	TaxExclusiveAmount	Total valor base Imponible: Base imponible para el cálculo de los tributos El Valor Base Imponible tiene que ser la suma de los valores de las bases imponibles de todas líneas de detalle. Rechazo:	Base Imponible es distinto a la suma de los valores de las bases imponibles de todas líneas de detalle.	1.0	.../cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxExclusiveAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			Si round(//cbc:TaxExclusiveAmount) es distinto de round(sum(//cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount))			
DEAU05	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	.../cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxExclusiveAmount/@currencyID
DEAU06	R	TaxInclusiveAmount	Total de Valor Bruto más tributos El Valor Bruto más tributos tiene que ser igual a Valor Bruto al documento equivalente que contienen el valor comercial más la Suma de los Tributos de todas las líneas de detalle. Rechazo: si	Valor Bruto más tributos es diferente a Valor Bruto al documento equivalente que contienen el valor comercial más la Suma de los Tributos de todas las líneas de detalle.	1.0	.../cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			round (//cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount + sum(//cac:TaxTotal[not(ancestor:cac:InvoiceLine)]/cbc:TaxAmount) es distinto de round(//cbc:TaxInclusiveAmount)			
DEAU07	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	.../cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount/@currencyID
DEAU08	R	AllowanceTotalAmount	Descuento Total: Suma de todos los descuentos aplicados a nivel al documento equivalente Rechazo: Si round(/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount) es distinto de round (sum(/Invoice/cac:Allowance	Total descuentos es diferente de la suma de todos los descuentos aplicados al total de los documentos equivalentes	1.0	.../cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			Charge[cbc:ChargeIndicator = "false"]/cbc:Amount))			
DEAU09	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	.../cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount/@currencyID
DEAU10	R	ChargeTotalAmount	Cargo Total: Suma de todos los cargos aplicados a nivel al documento equivalente Rechazo: Si round(/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount) es distinto de round(sum(/Invoice/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator = "true"]/cbc:Amount))	Valor del Cargo Total es distinto a la Suma de todos los cargos globales aplicados al total al documento equivalente	1.0	.../cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount
DEAU11	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al	1.0	.../cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount/@currencyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
				mismo valor informado en DocumentCurrencyCode		
DEAU13	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	.../cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PrepaidAmount/@currencyID
DEAU14	R	PayableAmount	Valor de la Documentos equivalentes: Valor total de ítems (incluyendo cargos y descuentos a nivel de ítems) + valor tributos + valor cargos – valor descuentos. El Valor a Pagar al documento equivalente es igual a la Suma de Valor Bruto más tributos - Valor del Descuento Total + Valor del Cargo Total Rechazo: Si let $TaxInclusiveAmount := if (boolean(//cbc:TaxInclusiveA	Valor a Pagar de DEActura es distinto de la Suma de Valor Bruto más tributos - Valor del Descuento Total + Valor del Cargo Total	1.0	.../cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			mount)) then //cbc:TaxInclusiveAmount else 0.00, $SumTotalAllowance := if (boolean(//cbc:AllowanceTotalAmount)) then //cbc:AllowanceTotalAmount else 0.00, $SumTotalCharge := if (boolean(//cbc:ChargeTotalAmount)) then //cbc:ChargeTotalAmount else 0.00, $PrepaidAmount := if (boolean(//cac:PrepaidPayment/cbc:PaidAmount)) then sum(//cac:PrepaidPayment/cbc:PaidAmount) else 0.00, $PayableAmount := $TaxInclusiveAmount - $SumTotalAllowance + $SumTotalCharge return round(number($PayableAmount)) es distinto de round(//cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount)			

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAU15	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	…//cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount/@currencyID

10.5 Documento Equivalente Transporte Terrestre

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAA02	N	UBLExtensions	Se requiere que para los documentos equivalentes (Invoice) existan declarados al menos dos nodos obligatorios //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions y //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature	Las extensiones NO deben usarse para repetir información estandarizada en el UBL-XML de la DIAN FE. Si se detectan malas prácticas en su uso la DIAN podrá limitar el número o las funcionalidades del grupo UBLExtensions	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAB03	R	DianExtensions	Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo sts:DianExtensions	Más de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo sts:DianExtensions	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions
DEAB14	N	IdentificationCode	Debe ser informado el literal “CO”	No informado el literal “CO”	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode
DEAB15	N	listAgencyID	Debe ser informado el literal “6”	No informado el literal “6”	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyID
DEAB16	N	listAgencyName	Debe ser informado el literal “United Nations Economic Commission for Europe”	No informado el literal “United Nations Economic Commission for Europe”	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyName
DEAB17	N	listSchemeURI	Debe ser informado el literal “urn:oasis:names:specification:ubl:codelist:gc:CountryIdentificationCode-2.1”	No informado el literal “urn:oasis:names:specification:ubl:codelist:gc:CountryIdentificationCode-2.1”	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listSchemeURI
DEAB19a	R	ProviderID	NIT del Prestador de Servicios debe estar informado	NIT del Prestador de Servicio no fue informado	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID
DEAB19b	R	ProviderID	NIT del Prestador de Servicios debe estar registrado en la DIAN	NIT del Prestador de Servicios no está autorizado para prestar servicios	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAB22a	R	@schemeID	DV del NIT del Proveedor Tecnológico debe ser informado	Fue informado que Prestador de Servicios está identificado por NIT y el DV no fue informado en el atributo @schemeID	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeID
DEAB22b	R	@schemeID	DV del NIT del Prestador de Servicios	DV del NIT del Prestador de Servicios no está correctamente calculado	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeID
DEAB23	R	@schemeName	Tipo de identificador fiscal de la persona debe corresponder a un valor codificado	Identificador del tipo de documento de identidad no es igual a 31	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeName
DEAB24a	R	softwareID	Valida que se encuentre el Identificador del software habilitado para la emisión de documentos equivalentes	No se encuentra informado el código de software	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID
DEAB24b	R	softwareID	Identificador del software asignado cuando el software se activa en el Sistema de emisión de Documentos equivalentes Electrónicos debe corresponder a un software autorizado para este OFE.	Identificador del software asignado cuando el software se activa en el Sistema de emisión de Documentos equivalentes Electrónicos no corresponde a un software autorizado para este OFE	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAB24c	R	softwareID	Identificador del software asignado cuando el software se activa en el Sistema de emisión al documento equivalente debe estar activo	Identificador del software informado se encuentra inactivo	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID
DEAB25	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@ schemeAgencyID
DEAB26	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@ schemeAgencyName
DEAB27a	R	SoftwareSecurityCode	Valida que se informe el código de seguridad del software	No se encuentra el código de seguridad del software	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode
DEAB27b	R	SoftwareSecurityCode	Huella del software que autorizó la DIAN al Obligado a Documentos equivalentes Electrónicamente o al Proveedor Tecnológico	Huella no corresponde a un software autorizado para este OFE	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode
DEAB28	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAB29	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyName
DEAB31	R	AuthorizationProviderID	Valida que se encuentre informado el NIT del Proveedor Autorizado (800197268)	AuthorizationProviderID no corresponde al NIT de la DIAN (800197268)	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID
DEAB32	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyID
DEAB33	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyName
DEAB34	R	@schemeID	Si Proveedor esta Autorizado está identificado por NIT (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID. Nota: DV de DIAN es 4	El DV del NIT no está informado o no es correcto	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAB35	R	schemeName	Tipo de identificador fiscal de la persona debe corresponder a un valor codificado igual a 31	Identificador del tipo de documento de identidad no es igual a 31	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeName
DEAB36	R	QRCode	Colocar la definición de este código	No está informado la información del Código QR	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:QRCode

DEAB37	R	UBLExtension	Se requiere que para el documento documentos equivalentes (Invoice) existan declarados al menos dos nodos obligatorios
			//ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions
			y
			//ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature
			
			Las extensiones NO deben usarse para repetir información estandarizada en el UBL-XML de la DIAN FE. Si se detectan malas prácticas en su uso la DIAN podrá limitar el número o las funcionalidades del grupo UBLExtensions
				No son informadas las extensiones requeridas para el Documento Electronico
				· DianExtensions
				. InformacionTicket
				· Signature
				.
					1	//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAB38	R	ExtensionContent	Grupo de elemento para informar los datos del fabricante del software	No es informado el grupo ExtensionContent	1	//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension
DEAB39	R	FabricanteSoftware	Grupo de elemento para informar los datos del fabricante del software	No es informado el grupo FabricanteSoftware	1	/ApplicationResponse/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ FabricanteSoftware
DEAB40	R	InformacionDelFabricanteDelSoftware	Grupo de elemento para informar los datos del fabricante del software, razón social, nombre y apellido y nombre del software	No es informado el grupo InformacionDelFabricanteDelSoftware	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionDelFabricanteDelSoftware
DEAB41	R	Name	InformacionDelFabricanteDelSoftware	Debe ser informado el literal “**NombreApellido**”	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Name
DEAB42	R	Value	InformacionDelFabricanteDelSoftware	No fue informado el **Nombre** del fabricante del software	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Value
DEAB43	R	Name	InformacionDelFabricanteDelSoftware	Debe ser informado el literal “**RazonSocial**”	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Name

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAB44	R	Value	InformacionDelFabricanteDelSoftware	No fue informada la **Razon Social** del fabricante del software	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Value
DEAB45	R	Name	InformacionDelFabricanteDelSoftware	Debe ser informado el literal "**NombreSoftware**"	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Name
DEAB46	R	Value	InformacionDelFabricanteDelSoftware	No fue informado el **Nombre** del software	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Value
DEAC03	R	Signature	Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo ds:Signature	Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo ds:Signature	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions
DEAD01	R	UBLVersionID	Versión base de UBL debe ser "UBL 2.1"	UBLVersionID : no contiene el literal "UBL 2.1"	1.0	/Invoice/cbc:UBLVersionID
DEAD02	R	CustomizationID	Indicador del tipo de operación	CustomizationID no indica un valor válido para el tipo de operación	1.0	/Invoice/cbc:CustomizationID
DEAD03	R	ProfileID	Versión del Formato debe ser " DIAN 2.1: Documento Equivalente Tiquete de Transporte Terrestre de Pasajeros "	ProfileID : no contiene el literal " DIAN 2.1: Documento Equivalente Tiquete de Transporte Terrestre de Pasajeros "	1.0	/Invoice/cbc:ProfileID
DEAD04	R	ProfileExecutionID	Ambiente de autorización al que se destina este documento, debe contener el código correcto para indicar si es producción o pruebas	ProfileExecutionID no indica un valor válido para ambiente de destino del documento (1= Producción; 2= Prueba)	1.0	/Invoice/cbc:ProfileExecutionID
DEAD05a	R	ID	Número de documento equivalente solo puede contener números y letras	No se permiten caracteres adicionales como espacios o guiones	1.0	/Invoice/cbc:ID
DEAD05b	R	ID	Número de documento equivalente debe ser informando	Número de documento equivalente no fue informado	1.0	/Invoice/cbc:ID
DEAD06	R	UUID	El CUDE debe ser calculado de acuerdo con lo que se especifica en el anexo técnico	Valor del CUDE no está calculado correctamente	1.0	/Invoice/cbc:UUID
DEAD07	R	schemeID	Código que describe el "ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico"; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el	@schemeID no indica un valor válido para ambiente de destino del documento (1= Producción; 2= Prueba)	1.0	/Invoice/cbc:UUID/@schemeID
			ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.			
DEAD08	R	@schemeName	Identificador del algoritmo utilizado para el cálculo del CUDE. Debe contener el literal "CUDE-SHA384"	No fue utilizado o informado uno de los algoritmos permitidos para el cálculo del CUDE.	1.0	/Invoice/cbc:UUID/@schemeName
DEAD09e	R	IssueDate	Valida que fecha de generación de la factura sea igual a la fecha de firma de la factura i	La fecha de generación de la factura es diferente a la fecha de firma de la factura	1.0	/Invoice/cbc:IssueDate
DEAD10	N	IssueTime	Hora de emisión	Debe ser informada la hora en una zona horaria -5, que es la zona horaria oficial de Colombia.	1.0	/Invoice/cbc:IssueTime
DEAD12a	R	InvoiceTypeCode	Debe ser informado el código 35	Código de tipo de documentos equivalentes inválido	1.0	/Invoice/cbc:InvoiceTypeCode
DEAD12b	R	InvoiceTypeCode	El elmento no puede estar vacio	El código no fue informado	1.0	/Invoice/cbc:InvoiceTypeCode
DEAD15a	R	DocumentCurrencyCode	Divisa aplicable a todo el documento debe estar definida en esta él estándar internacional ISO 4217	Código de divisa inválido	1.0	/Invoice/cbc:DocumentCurrencyCode
DEAD15b	R	DocumentCurrencyCode	Divisa aplicable al documento equivalente informada en este elemento debe corresponder al mismo valor para todos los @currencyID, excepto para la información que se exprese en extensión	Código de divisa inválido	1.0	/Invoice/cbc:DocumentCurrencyCode
DEAD16	R	LineCountNumeric	El número declarado de líneas al documento equivalente debe corresponder al número de grupos InvoiceLine	LineCountNumeric : diferente del número de ocurrencias del grupo /Invoice/cac:InvoiceLine	1.0	/Invoice/cbc:LineCountNumeric
DEBH01	N	BillingReference	Se debe diligenciar únicamente cuando la FE se origina a partir de la corrección o ajuste que se da mediante un NC	No fue informado el grupo	1.0	Invoice/cac:BillingReference
DEBH02	N	CreditNoteDocumentReference	Grupo de información para Nota de Ajuste relacionada	El código informado no corresponde a una NA valida	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference
DEBH03	R	ID	Prefijo + Número de la nota de ajuste referenciada	ID de la nota de ajuste de referencia no relacionada	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:ID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEBH04	R	UUID	Se debe diligenciar únicamente cuando la FE se origina a partir de la corrección o ajuste que se da mediante una nota de ajuste Rechazo si CUDE de la nota de ajuste referenciada no existe	CUDE de la nota de ajuste referenciada no existe	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:UUID
DEBH05	R	@schemeName	Algoritmo del CUDE	Algoritmo no corresponde	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
DEBH06	R	IssueDate	Fecha de emisión de la nota de ajuste relacionada debe ser anterior a la fecha del documento equivalente Rechazo si Fecha NC referenciada posterior a Invoice/cbc:IssueDate	Fecha NC referenciada anterior a fecha al documento equivalente	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:IssueDate
DEAJ01	R	AccountingSupplierParty	Grupo con información que define el emisor del DETTP	No se informó el grupo que contiene los datos del emisor del DETTP	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty
DEAJ02a	R	AdditionalAccountID	Valida que este informado el tipo de tipo de sujeto del emisor	No se encuentra el tipo de organización del emisor	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cbc:AdditionalAccountID
DEAJ02b	R	AdditionalAccountID	Valida que el tipo de sujeto informado del emisor este en lista	Emisor debe ser persona natural o jurídica (AccountingSupplierParty/cbc:AdditionalAccountID)	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cbc:AdditionalAccountID
DEAJ03	R	Party	Valida que este informado el grupo con información general sobre el documento equivalente	No se encuentra el grupo Party del emisor	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party
DEAJ05	N	PartyName	Grupo con información sobre el nombre comercial del emisor Obligatorio en caso de que sea colocado el Nombre Comercial en la representación gráfica del documento El nombre o razón social correspondientes al NIT, de acuerdo con lo que está en el RUT, deben ser informados en el elemento …//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName	No se encuentra el grupo PartyName del emisor	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyName
DEAJ06	R	Name	Obligatorio en caso de que sea colocado el Nombre Comercial en la representación gráfica del documento	Nombre comercial no informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name
DEAJ07	N	PhysicalLocation	Grupo con información con respeto a la localización física del emisor	No se encuentra el grupo PhysicalLocation del emisor	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation
DEAJ08	R	Address	El grupo deberá estar conformado al menos por el conjunto de elementos ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	No fue informado el conjunto de elementos: ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address
DEAJ09	R	ID	Valida que código de municipio debe corresponder a valor válido de lista de municipios	Este código no corresponde a un valor válido de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:ID
DEAJ10	N	CityName	Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe ser un municipio de Colombia Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la Columna Nombre Municipio de la lista de municipios.	El nombre no corresponde un valor válido de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CityName
DEAJ73	N	PostalZone	Valida estructura de composición de Código postal Próximamente este elemento será solicitado de forma obligatoria.	Estructura código no válida	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:PostalZone
DEAJ11	N	CountrySubentity	Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe ser un Departamento de Colombia Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la lista	El nombre no corresponde un valor válido de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentity

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAJ12	R	CountrySubentityCode	Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe ser un código de Departamento de Colombia	Este código no corresponde a un valor válido de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentityCode
DEAJ13	N	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine
DEAJ14	N	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede elegir utilizar para poner todas las informaciones de su dirección, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine/cbc:Line
DEAJ15	R	Country	Se debe informar el grupo con información sobre el país	No se encuentra el grupo Country	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country
DEAJ16	R	IdentificationCode	Código identificador del país del emisor debe corresponder al literal "CO"	Código del país del emisor del documento NO corresponde al literal "CO"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:IdentificationCode

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAJ17	N	Name	Nombre del país del emisor debe corresponder al literal “Colombia”	Nombre del país del emisor del documento NO corresponde al literal “Colombia”	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name
DEAJ18	N	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país, debe utilizar el literal “es”	Debe contener el literal “es”	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name/@languageID
DEAJ19	R	PartyTaxScheme	Se debe informar el grupo de información tributaria del emisor	No se encuentra el grupo PartyTaxScheme	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme
DEAJ20	R	RegistrationName	Nombre o Razón Social del emisor debe ser informado	Nombre No informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
DEAJ21	R	CompanyID	NIT del emisor	NIT no autorizado al documento equivalente electrónicamente	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
DEAJ22	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
DEAJ23	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAJ24a	R	@schemeID	Rechazo si el atributo @schemeName es 31 y no se informa el DV en este campo.	No está informado el DV del NIT	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
DEAJ24b	R	@schemeID	Valida que el DV del NIT del emisor informado sea correcto	El DV del NIT no es correcto	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
DEAJ25	R	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este atributo no corresponde a uno de los valores posibles de las listas	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
DEAJ26	N	TaxLevelCode	Valida que Responsabilidad informada por emisor se encuentren dentro de la lista 16.5.4.1. Para reportar varias obligaciones / responsabilidades, se deben reportar separando cada uno de los valores de la lista con; Ejemplo O-06; O-07; ya así	Responsabilidad informada por emisor no válido según lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			sucesivamente, de acuerdo a las responsabilidades a reportar			
DEAJ28	R	RegistrationAddress	Grupo de información para informar dirección fiscal	No fue informado el conjunto de elementos: ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress
DEAJ29	R	ID	Valida que código de municipio debe corresponder a valor válido de lista de municipios	Este código no corresponde a un valor válido de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:ID
DEAJ30	N	CityName	Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe ser un municipio de Colombia	Este código no corresponde a un valor válido de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CityName
DEAJ74	N	PostalZone	Valida estructura de composición de Código postal Nota: Próximamente este elemento será solicitado de forma obligatoria. Dado que	Estructura código no valida	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:PostalZone

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			es una lista externa NO hay valor comodín			
DEAJ31	N	CountrySubentity	El nombre no corresponde un valor válido de la lista	El nombre no corresponde un valor válido de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentity
DEAJ32	R	CountrySubentityCode	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la lista correspondiente	Este código no corresponde a un valor válido de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentityCode
DEAJ33	N	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	No se encuentra el grupo AddressLine	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine
DEAJ34	N	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede elegir utilizar para poner todas las informaciones de su dirección, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine/cbc:Line
DEAJ35	R	Country	Grupo con información sobre el país	No se encuentra el grupo Country	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAJ36	R	IdentificationCode	Código identificador del país del emisor debe corresponder al literal "CO"	Código del país del emisor del documento NO corresponde al literal "CO"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:IdentificationCode
DEAJ37	N	Name	Nombre del país del emisor debe corresponder al literal “Colombia”	Nombre del país del emisor del documento NO corresponde al literal “Colombia”	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:Name
DEAJ38	N	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país, debe utilizar el literal “es”	Debe contener el literal “es”	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:Name/@languageID
DEAJ39	N	TaxScheme	Debe existir un grupo …//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxSchem	No se encuentra el grupo TaxScheme del emisor	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
DEAJ40	N	ID	Valida el identificador tributario del emisor	EL contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido según lista correspondiente	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
DEAJ41	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del emisor corresponda al de la lista correspondiente	EL contenido de este elemento no corresponde al Nombre y código válido.	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAJ42	R	PartyLegalEntity	Grupo de información legal del emisor	No se encuentra el grupo PartyLegalEntity del emisor	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity
DEAJ43	R	RegistrationName	Nombre o Razón Social del emisor debe ser informado	Nombre No informado	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName
DEAJ44	R	CompanyID	NIT del emisor	NIT no está autorizado a emitir documento equivalente DETTP	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID
DEAJ45	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
DEAJ46	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
DEAJ47	R	@schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	DV del NIT del emisor no informado	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeID
DEAJ48	R	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser	El contenido de este atributo no corresponde a 31	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			informado en atributo @schemeID			
DEAJ49	R	CorporateRegistrationScheme	Grupo de información de registro del emisor	No se encuentra el grupo PartyLegalEntity del emisor	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:CorporateRegistrationScheme
DEAJ50	N	ID	Prefijo del documento equivalente usada para el punto de venta. Se debe validar que exista	El prefijo debe existir.	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:CorporateRegistrationScheme/cbc:ID
DEAJ52	N	ShareholderParty	Si se va a operar bajo modalidad del consorcio o Unión temporal, entonces este grupo de información debe ser completada	No se encuentra el grupo ShareholderParty del emisor	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty
DEAJ53	R	PartecipationPercent	<Si se informa /Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty entonces de debe informar el porcentaje de los participantes del consocio o unión temporal	|	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cbc:PartecipationPercent

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAJ54	R	Party	Si se informa /Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty, entonces este Grupo de elemento permite registrar la información de un consorcio	No se encuentra el grupo ShareholderParty del emisor	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party
DEAJ55	R	PartyTaxScheme	Grupo de información tributaria de los participantes del consorcio	No se encuentra el grupo PartyTaxScheme del emisor	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme
DEAJ56	N	RegistrationName	Se debe informar el Nombre o Razón Social de participante del consorcio	No se informó el nombre o razón social	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
DEAJ57	N	CompanyID	ID del participante del consorcio debe estar registrado en la DIAN	ID del participante del consorcio No está activo en el RUT	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
DEAJ58	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
DEAJ59	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAJ60	R	@schemeID	Si el participante del consorcio está identificado por NIT (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	DV del NIT del participante no informado	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
DEAJ61	R	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Participante del Consorcio que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este atributo no corresponde a 31	1.0	…/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
DEAJ62	N	TaxLevelCode	Valida que Responsabilidad informada por participantes se encuentren dentro de la lista 16.5.4.1.	Responsabilidad informada por participantes no válido según lista	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode
DEAJ64	N	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del Participante del Consorcio	No se encuentra el grupo PartyTaxScheme del emisor	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
DEAJ65	N	ID	Valida el identificador tributario del participante	EL contenido de este elemento no corresponde a	1.0	../cac:TaxScheme/cbc:ID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
				un contenido válido según lista correspondiente		
DEAJ66	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del emisor corresponda al de la lista correspondiente	EL contenido de este elemento no corresponde al Nombre y código válido.	1.0	../cac:TaxScheme/cbc:Name
DEAJ67	N	Contact	Grupo de detalles con información de contacto del emisor	No se encuentra el grupo Contact del emisor	1.0	…/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact
DEAJ71	R	ElectronicMail	Correo electrónico de recepción de documentos electrónicos del ecosistema de documentos electrónicos con validación previa	No corresponde al correo electrónico para la recepción de documentos e instrumentos electrónicos no informado	1.0	…//cac:Contact/cbc:ElectronicMail
DEAK01	R	AccountingCustomerParty	Grupo con información que definen el Adquiriente	No se encuentra el grupo AccountingCustomerParty del adquiriente	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty
DEAK02	R	AdditionalAccountID	Valida que este informado el tipo de organización jurídica del receptor	No se encuentra el tipo de organización del receptor	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cbc:AdditionalAccountID
DEAK03	R	Party	Valida que este informado el grupo con información general sobre el adquiriente	No se encuentra el grupo Party del adquiriente	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAK61	R	PartyIdentification	Grupo para informar el documento del adquirente	Si el valor de AdditionalAccountID es igual a "2" y el grupo no es informado.	1.0	//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyIdentification
DEAK62	R	ID	Identificación del adquirente	Si el valor de AdditionalAccountID es igual a "2" y el elemento está vacío.	1.0	//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyIdentification/cbc:ID
DEAK05	N	PartyName	Obligatorio en caso de que sea colocado el Nombre Comercial del adquiriente en la representación gráfica del documento El nombre del adquiriente persona física y la razón social del adquiriente persona jurídica deben ser informados en el elemento …//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName	No se encuentra el grupo PartyName del adquiriente	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyName/
DEAK06	N	Name	Obligatorio en caso de que sea colocado el Nombre Comercial en la	Nombre no informado	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			representación gráfica del documento			
DEAK07	N	PhysicalLocation	Grupo con información con respeto a la localización física del adquiriente. Grupo opcional cuando se informe “consumidor final”, si se informa el grupo aplican las reglas del grupo		1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation
DEAK08	R	Address	Grupo con datos sobre la dirección de una persona o entidad que identifica la dirección física de recepción del adquiriente	El grupo deberá estar conformado al menos por el conjunto de elementos ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	1.0	../cac:PhysicalLocation/cac:Address
DEAK09	R	ID	Si IdentificationCode=CO, Valida que código de municipio debe corresponder un valor de lista de municipios	Este código no corresponde a un valor válido de la lista	1.0	../cac:Address/cbc:ID
DEAK10	N	CityName	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe	El nombre no corresponde un valor válido de la lista	1.0	../cac:Address/cbc:CityName
			corresponder a uno de los valores de la Columna Nombre Municipio de la lista de municipios.			
DEAK57	N	PostalZone	Si IdentificationCode=CO,Se valida estructura de composición de Código postal Próximamente este elemento será solicitado de forma obligatoria.	Estructura código no valida	1.0	../cac:Address/cbc:PostalZone
DEAK11	N	CountrySubentity	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la lista	El nombre no corresponde un valor válido de la lista	1.0	../cac:Address/cbc:CountrySubentity
DEAK12	R	CountrySubentityCode	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la lista correspondiente.	Este código no corresponde a un valor válido de la lista	1.0	../cac:Address/cbc:CountrySubentityCode
DEAK13	N	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección		1.0	../cac:Address/cac:AddressLine

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAK14	N	Line	Elemento de texto libre, que se puede elegir utilizar para poner todas las informaciones de la dirección, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	../cac:Address/cac:AddressLine/cbc:Line
DEAK15	R	Country	Se debe informar el grupo con información sobre el país,	No se encuentra el grupo Country	1.0	../cac:Address/cac:Country
DEAK16	R	IdentificationCode	Código identificador del país del adquiriente debe estar en lista "	Código del país del emisor del documento NO corresponde al literal "CO"	1.0	../cac:Address/cac:Country/cbc:IdentificationCode
DEAK17	N	Name	Nombre del país del emisor debe estar en lista	Nombre del país del emisor del documento NO corresponde al literal “Colombia”	1.0	../cac:Address/cac:Country/cbc:Name
DEAK18	N	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país, debe utilizar el literal “es”	Debe contener el literal “es”	1.0	../cac:Address/cac:Country/cbc:Name/@languageID
DEAK20	R	RegistrationName	Nombre registrado en el RUT. Si el adquiriente es persona jurídica desea	Nombre o razón social no informado	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
			también utilizar el nombre comercial en el archivo de la documentos equivalentes, debe utilizar el elemento …//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name Si el adquiriente es responsable debe informar su NIT CompanyID/@schemeNames 31, el adquiriente debe informar el nombre registrado en el RUT en el elemento …//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName			
DEAK21	R	CompanyID	Id del adquiriente debe ser informado	ID de adquiriente no Informado	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
DEAK22	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
DEAK23	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			Impuestos y Aduanas Nacionales)"	Impuestos y Aduanas Nacionales)"		
DEAK24	R	@schemeID	Rechazo si el atributo @schemeName es 31 y no se informa el DV en este campo.	No está informado el DV del NIT	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
DEAK25	R	@schemeID	Valida que el DV del NIT del emisor informado sea correcto	El DV del NIT no es correcto	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
DEAK26	R	TaxLevelCode	Valida que Responsabilidad informada por receptor se encuentren dentro de la lista 16.5.4.1. Para reportar varias obligaciones / responsabilidades, se deben reportar separando cada uno de los valores de la lista con; Ejemplo O-06; O-07; ya así sucesivamente, de acuerdo con las responsabilidades a reportar	Responsabilidad informada para receptor no válido según lista	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAK29	R	ID	SI IdentificationCode=CO, valida que código de municipio debe corresponder a valor válido de lista de municipios	Este código no corresponde a un valor válido de la lista	1.0	../cac:RegistrationAddress/cbc:ID
DEAK30	N	CityName	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la Columna Nombre Municipio de la lista de municipios.	El nombre no corresponde un valor válido de la lista	1.0	../cac:RegistrationAddress/cbc:CityName
DEAK58	N	PostalZone	Si IdentificationCode=CO, Valida estructura de composición de Código postal.	Estructura código no valida	1.0	../cac:RegistratioAddress/cbc:PostalZone
DEAK31	N	CountrySubendfvtity	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la lista	El nombre no corresponde un valor válido de la lista	1.0	../cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentity
DEAK32	R	CountrySubentityCode	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la Columna	Este código no corresponde a un valor válido de la lista	1.0	../cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentityCode

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			Código de la lista correspondiente			
DEAK33	N	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección		1.0	../cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine
DEAK34	N	Line	Elemento de texto libre, que se puede elegir utilizar para poner todas las informaciones de la dirección, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	../cac:AddressLine/cbc:Line
DEAK35	N	Country	Se debe informar el grupo con información sobre el país,	No se encuentra el grupo Country	1.0	../cac:RegistrationAddress/cac:Country
DEAK36	R	IdentificationCode	Código identificador del país del adquiriente debe estar en lista	Código del país del adquiriente del documento NO corresponde al literal "CO"	1.0	../cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:IdentificationCode
DEAK37	N	Name	Nombre del país del emisor debe estar en lista	Nombre del país del adquiriente del documento NO corresponde al literal “Colombia”	1.0	../cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:IdentificationCode/cbc:Name

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAK38	N	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país, debe utilizar el literal "es"	Debe contener el literal “es”	1.0	../cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:IdentificationCode/cbc:Name/@languageID
DEAK39	R	TaxScheme	Grupo debe ser informado	No se encuentra el grupo TaxScheme	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
DEAK40	R	ID	Valida el identificador tributario del receptor	EL contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido de la lista correspondiente	1.0	../cac:TaxScheme/cbc:ID
DEAK41	R	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del receptor corresponda a un valor de la lista correspondiente	EL contenido de este elemento no corresponde al Nombre y código válido.	1.0	../cac:TaxScheme/cbc:Name
DEAK43	R	RegistrationName	Nombre o Razón Social del adquiriente debe ser informado	Nombre No informado	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName
DEAK44	R	CompanyID	ID del adquiriente	ID adquiriente no informado	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity /cbc:CompanyID
DEAK45	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity /cbc:CompanyID/@schemeAgencyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAK46	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	No informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity /cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
DEAK47	R	@schemeID	Si el atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	DV del NIT del adquiriente no informado	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity /cbc:CompanyID/@schemeID
DEAK48	R	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad	El contenido de este atributo no corresponde a uno de los valores posibles de las listas	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity /cbc:CompanyID/@schemeName
DEAN01	R	PaymentMeans	Grupo de campos para información relacionadas con el pago de los documentos equivalentes.	Rechazo si grupo no informado	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans
DEAN02	R	ID	El método de pago debe estar relacionado con la tabla "Formas de Pago: cbc:PaymentMeans/ID " Rechazo: si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	Método de pago inválido	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:ID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAN03a	R	PaymentMeansCode	El medio de pago debe estar relacionado con la tabla Medios de Pago: cbc:PaymentMeansCode	Medio de pago inválido	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentMeansCode
DEAN03b	R	PaymentMeansCode	El medio de pago debe ser informado para documentos equivalentes de contado	Medio de pago no informado	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentMeansCode
DEAN04	R	PaymentDueDate	Fecha de vencimiento de la documentos equivalentes o fecha de compromiso de pago **Rechazo:**Si PaymentMeans/ID = 2 y PaymentDueDate no es informado	Venta a crédito sin información de fecha en la cual se comprometió el pago	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentDueDate
DEAN05	N	PaymentID	Identificador del pago	No se informó el código identificador del pago	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentID
DEBD01	N	PrePaidPayment	Grupo de campos para información relacionadas con un anticipo	No se informó el grupo	1.0	Invoice/cac:PrepaidPayment
DEAQ01	N	AllowanceCharge	Descuentos o que no afectan las bases gravables.	No fue informado el conjunto de elementos: ChargeIndicator,	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
				MultiplierFactorNumeric, Amount y BaseAmount		
DEAQ02	R	ID	Número de cargo o descuento	Valida que los números de línea del documento sean consecutivos	1.0	/Invoice/cbc:ID
DEAQ03	R	ChargeIndicator	Indica que el elemento es un Cargo o un descuento Rechazo: Si este elemento contiene una información diferente de "true" o "false"	ChargeIndicator contiene información diferente de "true" o "false"	1.0	…//cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator
DEAQ04	N	AllowanceChargeReasonCode	Obligatorio de informar si es descuento a nivel de documento equivalente a los valores establecidos en la tabla **16.11**. **Rechazo:** Si es descuento y no se informa	Hay un descuento a nivel de documento equivalente y no indicó el código del descuento	1.0	…//cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReasonCode
DEAQ05	N	AllowanceChargeReason	Notificación: si hay un recargo o descuento y este elemento no es informado	No se informa razón del descuento o cargo	1.0	…//cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReason

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAQ06	R	MultiplierFactorNumeric	Porcentaje por aplicar. Porcentaje aplicado en decimales Notificación: si este elemento > 100	Porcentaje que aplica superior al 100%	1.0	…//cac:AllowanceCharge/cbc:MultiplierFactorNumeric
DEAQ07	R	Amount	Valor total del cargo o descuento Valor numérico del Cargo el Descuento Si es descuento, no puede ser superior al valor base	Descuento superior al valor base	1.0	…//cac:AllowanceCharge/cbc:Amount
DEAQ08	R	@currencyID	Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	…//cac:AllowanceCharge/cbc:Amount/@currencyID
DEAQ09	R	BaseAmount	Si es descuento, no puede ser superior al valor total de los documentos equivalentes Notificación: si …//AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es true y …//AllowanceCharge/cbc:Bas	Valor Base para calcular el descuento o cargo superior al valor total de los documentos equivalentes	1.0	…//cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			eAmount > …//LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount…//LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount			
DEAQ10	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	…//cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount/@currencyID
DEAR01	R	PaymentExchangeRate	Grupo de campos para información relacionadas con la tasa de cambio de moneda extranjera a peso colombiano (COP). Seguir definición estándar del UBL para este grupo Obligatorio informar si la divisa base es diferente a COP		1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate
DEAR02	R	SourceCurrencyCode	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:SourceCurrencyCode

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
				mismo valor informado en DocumentCurrencyCode		
DEAR03	R	SourceCurrencyBaseRate	Base monetaria de la divisa extranjera para el cambio. Debe ser 1.00	SourceCurrencyBaseRate trae valor diferente a 1.00	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:SourceCurrencyBaseRate
DEAR04	R	TargetCurrencyCode	Divisa a la cual se hace la conversión Debe ir diligenciado en COP, si el cbc:DocumentCurrencyCode es diferente a COP Ver lista de valores posibles en 0 Rechazo si no corresponde a valor en la lista	No corresponde a valor en la lista	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:TargetCurrencyCode
DEAR05	R	TargetCurrencyBaseRate	Base monetaria para la conversión. Debe ser 1.00	TargetCurrencyBase trae valor diferente a 1.00	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:TargetCurrencyBaseRate
DEAR06	R	CalculationRate	Valor de la tasa de cambio entre las divisas Se debe diligenciar con el valor de la tasa de cambio. Por ejemplo, para USDCOP puede ser el valor de la TRM	No es informado el elemento.	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:CalculationRate

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			o tasa acordada entre las partes. Recuerde que el valor consignado acá va a ser la base para la conversión de tasa de cambio de la siguiente manera: Valor reportado * Valor de tasa de cambio = Valor en reportado en divisa informada en TargetCurrencyCode. Este valor es el que se debe usar para reportar los valores en la segunda divisa en representación gráfica, si así lo necesita el emisor			
DEAR07	R	Date	Fecha en la que se fijó la tasa de cambio (CalculationRate)	Fecha en la que se acordó la tasa de cambio	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:Date
DEAG02	N	SourceCurrencyCode	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:SourceCurrencyCode

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAG03	N	SourceCurrencyBaseRate	Base monetaria de la divisa extranjera para el cambio. Debe ser 1.00	SourceCurrencyBaseRate trae valor diferente a 1.00	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:SourceCurrencyBaseRate
DEAG04	N	TargetCurrencyCode	Divisa a la cual se hace la conversión Debe ir diligenciado en COP, si el cbc:DocumentCurrencyCode es diferente a COP Ver lista de valores posibles en 0 Rechazo si no corresponde a valor en la lista	No corresponde a valor en la lista	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:TargetCurrencyCode
DEAG05	N	TargetCurrencyBaseRate	Base monetaria para la conversión. Debe ser 1.00	TargetCurrencyBase trae valor diferente a 1.00	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:TargetCurrencyBaseRate
DEAS01a	R	TaxTotal	Solamente puede existir un grupo de campos para información de totales relacionadas con un tributo en particular	Existe más de un grupo con información de totales para un mismo tributo en el documento equivalente	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal
DEAS01b	R	TaxTotal	Valida que existe solo un grupo con información de totales para un mismo tributo	Existe un grupo /Invoice/TaxTotal para uno de los impuestos s IVA	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			al documento equivalente y que los impuestos IVA (01), INC (04) deben existir también en al menos una línea de los documentos equivalentes	(01), INC (04), sin que exista un grupo /Invoice/cac:InvoiceLine con información correspondientes al mismo impuesto.		
DEAS02	R	TaxAmount	Suma de todos los elementos ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount de cada uno de los impuestos. Rechazo: Si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount	(R) Valor total de un tributo no corresponde a la suma de toda la información correspondiente a cada una de las tarifas informadas en este documento para este tributo	1.0	../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount
DEAS03	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAS04	R	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	Debe ser informado un grupo de estos para cada tarifa.	1.0	../cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal
DEAS05	R	TaxableAmount	Base Imponible sobre la que se calcula el valor del tributo En el caso de que el tributo es un porcentaje del valor tributable: informar la base imponible en valor monetario En el caso de que el tributo es un valor fijo por unidad tributada: informar el número de unidades tributadas		1.0	../cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
DEAS06	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	…//cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID
DEAS07	R	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible Rechazo:	(R) El valor del tributo correspondiente a una de las tarifas correspondientes es diferente del producto del	1.0	../cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount
DEAS08	R	@currencyID	Para tributos cuya tarifa se enuncia en porcentajes si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount * ../cac:TaxTotal/cbc:Percent Rechazo: Para tributos cuya tarifa se enuncia en valores nominales (ejemplo bolsas plásticas) si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:PerUnitAmount * /cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	porcentaje aplicado sobre la base imponible (R) El valor del tributo correspondiente al precio unitario del impuesto multiplicado por la cantidad de ítem vendidos Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	…//cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAS09	R	BaseUnitMeasure	Usado en el caso de que el tributo es un valor fijo por unidad tributada: informar el valor del tributo por unidad tributada. Por ejemplo, el impuesto de consumo a las bolsas o los impuestos a los combustibles Rechazo: Si elemento cbc:PerUnitAmount es informado y BaseUnitMeasure no es informado	Elemento cbc:PerUnitAmount es informado y BaseUnitMeasure no es informado	1.0	../cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure
DEAS10	R	unitCode	Identificación de la unidad de medida	Unidad de medida no informada	1.0	../cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure/@ unitCode
DEAS11	R	PerUnitAmount	Valor del tributo por unidad Es el valor nominal del tributo por unidad Rechazo si el elemento cbcBaseUnitMeasure NO es informado	Rechazo por el elemento cbcBaseUnitMeasure NO es informado	1.0	../cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAS12	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	../cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount/@currencyID
DEAS13		TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo		1.0	../cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory
DEAS14	N	Percent	Tarifa del tributo	No corresponde a un valor valido de la lista	1.0	.../cac:TaxTotal]/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent
DEAS15	R	TaxScheme	Grupo de información específica sobre el tributo		1.0	../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
DEAS16	R	ID	Identificador del tributo Ver lista de valores posibles en 16.5.2 Rechazo:Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador" (aceptase elemento sin contenido)		1.0	../cac:TaxScheme/cbc:ID
DEAS17	N	Name	Nombre del tributo		1.0	../cac:TaxScheme/cbc:Name

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			Ver lista de valores posibles en 16.5.2 Rechazo:Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna "Nombre"			
DEAU01	R	LegalMonetaryTotal	Grupo de campos para información relacionadas con los valores totales aplicables al documento equivalente	No fue informado el grupo	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal
DEAU02	R	LineExtensionAmount	Total valor bruto antes de tributos: Total valor bruto, suma de los valores brutos de las líneas de los documentos equivalentes. El Valor Bruto antes de tributos tiene que ser la suma de los valores de las líneas al documento equivalente que contienen el valor comercial Rechazo:si round(/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtension	El Valor Bruto antes de tributos no es igual a la suma de los valores de las líneas al documento equivalente que contienen el valor comercial	1.0	.../cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			Amount) es distinto de round(sum(/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount))			
DEAU03	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	.../cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount/@currencyID
DEAU04	R	TaxExclusiveAmount	Total, valor base Imponible: Base imponible para el cálculo de los tributos El Valor Base Imponible tiene que ser la suma de los valores de las bases imponibles de todas líneas de detalle. Rechazo: Si round(//cbc:TaxExclusiveAmount) es distinto de round(sum(//cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount))	Base Imponible es distinto a la suma de los valores de las bases imponibles de todas líneas de detalle.	1.0	.../cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxExclusiveAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAU05	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	.../cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxExclusiveAmount/@currencyID
DEAU06	R	TaxInclusiveAmount	Total de Valor Bruto más tributos El Valor Bruto más tributos tiene que ser igual a Valor Bruto al documento equivalente que contienen el valor comercial más la Suma de los Tributos de todas las líneas de detalle. Rechazo: si round (//cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount + sum(//cac:TaxTotal[not(ancestor:cac:InvoiceLine)]/cbc:TaxAmount) es distinto de round(//cbc:TaxInclusiveAmount)	Valor Bruto más tributos es diferente a Valor Bruto al documento equivalente que contienen el valor comercial más la Suma de los Tributos de todas las líneas de detalle.	1.0	.../cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAU07	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	.../cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount/@currencyID
DEAU08	R	AllowanceTotalAmount	Descuento Total: Suma de todos los descuentos aplicados a nivel de documento equivalente Rechazo: Si round(/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount) es distinto de round(sum(/Invoice/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator = "false"]/cbc:Amount))	Total, descuentos es diferente de la suma de todos los descuentos aplicados al total de los documentos equivalentes	1.0	.../cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount
DEAU09	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	.../cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount/@currencyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAU10	R	ChargeTotalAmount	Cargo Total: Suma de todos los cargos aplicados a nivel del documento equivalente Rechazo: Si round(/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount) es distinto de round(sum(/Invoice/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator = "true"]/cbc:Amount))	Valor del Cargo Total es distinto a la Suma de todos los cargos globales aplicados al total del documento equivalente.	1.0	.../cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount
DEAU11	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	.../cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount/@currencyID
DEAU13	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	.../cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PrepaidAmount/@currencyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAU14	R	PayableAmount	Valor de la Documentos equivalentes: Valor total de ítems (incluyendo cargos y descuentos a nivel de ítems) + valor tributos + valor cargos – valor descuentos. El Valor a Pagar del Documento equivalente es igual a la Suma de Valor Bruto más tributos - Valor del Descuento Total + Valor del Cargo Total Rechazo: Si let $TaxInclusiveAmount := if (boolean(//cbc:TaxInclusiveAmount)) then //cbc:TaxInclusiveAmount else 0.00, $SumTotalAllowance := if (boolean(//cbc:AllowanceTotalAmount)) then //cbc:AllowanceTotalAmount else 0.00, $SumTotalCharge := if (boolean(//cbc:ChargeTotalAmount)) then	Valor a Pagar del DE es distinto de la Suma de Valor Bruto más tributos - Valor del Descuento Total + Valor del Cargo Total	1.0	.../cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			//cbc:ChargeTotalAmount else 0.00, $PrepaidAmount := if (boolean(//cac:PrepaidPayment/cbc:PaidAmount)) then sum(//cac:PrepaidPayment/cbc:PaidAmount) else 0.00, $PayableAmount := $TaxInclusiveAmount - $SumTotalAllowance + $SumTotalCharge return round(number($PayableAmount)) es distinto de round(//cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount)			
DEAU15	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	.../cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount/@currencyID
DEAV01	R	InvoiceLine	Grupo de campos para información relacionada con una línea de documentos equivalentes		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAV02a	N	ID	Valida que el número de línea exista y que no se repita Notificación si contiene un valor ya utilizado en el elemento o no existe elemento /Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:ID	Más de un grupo conteniendo el elemento /de:Invoice/de:InvoiceLine/cbc:ID con la misma información o no existe ningún valor.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:ID
DEAV02b	N	ID	Valida que los números de línea del documento sean consecutivos Notificación si los números utilizados en los diferentes grupos no son consecutivos, empezando en “1”	Los números de línea de documentos equivalentes utilizados en los diferentes grupos no son consecutivos, empezando con “1”	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:ID
DEAV03	N	Note	**Campo Nota**, de texto libre para uso del facturador frente a la línea de producto facturado. **Obligatorio:** de informar para el caso de ítems de contratos de servicio tipo AIU. Para el ítem Administración. En este caso la cbc:Note debe empezar por el texto: “Contrato de servicios AIU por concepto de:” El contribuyente debe incluir el objeto del contrato facturado.	Nota no informada	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:Note
DEAV04a	R	InvoicedQuantity	Valida que la cantidad del producto o servicio de cada línea exista	No se encuentra el campo cbc:InvoicedQuantity	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity
DEAV04b	R	InvoicedQuantity	Valida que la cantidad del producto o servicio de cada línea exista	No se puede expresar valores negativos	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity
DEAV05	N	@unitCode	Valida la Unidad de Medida de la cantidad del artículo solicitado Ver lista de valores posibles en 16.14 Notificación si el valor del atributo no se encuentra en la columna “Unid”	La unidad de la cantidad utilizada no existe en la lista de unidades		/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity/@unitCode
DEAV06	R	LineExtensionAmount	Valida Valor total de la línea. El Valor Total de la línea es igual al producto de Cantidad x Precio Unidad menos Descuentos más Recargos que apliquen para la línea. Rechazo: Sí /Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount es distinto de (/Invoice/Price/cbc:PriceAmount * /Invoice/Price/cbc:Price/BaseQuantity) – (/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount, correspondientes a aquellos grupos en donde /Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es “false” o) + (/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount, correspondientes a aquellos grupos en donde AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es “true”) Nota: Si se informa el grupo InvoiceLine/cac:PricingReference entonces el valor de LineExtensionAmout es cero (0.00), ya que se trata de muestra o regalo comercial	Valor total de la línea, libre de tributos, diferente del producto de la cantidad por el precio unitario, considerados los cargos y los descuentos aplicados en esta línea	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount
DEAV07	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount/@currencyID
DEAW03	R	PriceAmount	Corresponde al valor del precio referencia del ítem que se da como muestra o regalo sin valor comercia Valida que si PricingReference fue informado, entonces PriceAmount debe existir, no puede estar vacío, ni ser “cero”	Precio referencial no informado.	1.0	../cac:AlternativeConditionPrice/cbc:PriceAmount
DEAW04	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	../cac:AlternativeConditionPrice/cbc:PriceAmount/@currencyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAW05	N	PriceTypeCode	Valida que el valor del campo PriceTypeCode se encuentra en la lista	El valor de campo PriceTypeCode no se encuentra en la lista	1.0	../cac:AlternativeConditionPrice/cbc:PriceTypeCode
DEBE01	R	AllowanceCharge	Grupo de campos para información relacionadas con un cargo o un descuento	No fue informado el conjunto de elementos: ChargeIndicator, MultiplierFactorNumeric, Amount y BaseAmount		
DEBE02	N	ID	Secuencial empezando por 1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ID
DEBE03	R	ChargeIndicator	Indica que el elemento es un Cargo y no un descuento Cargo es true, es un Débito aumenta el valor del ítem. Descuento es false, un Crédito descuenta el valor del ítem El elemento solamente puede identificar una de las dos opciones posibles. Rechazo: Si este elemento contiene una información diferente de “true” o “false”	Remítase a regla ZB01 Validación de esquema	1.0	…/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEBE04	N	AllowanceChargeReason	Razón (texto): Texto libre para informar de la razón del descuento. Sin Validación		1.0	…/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReason
DEBE05	R	MultiplierFactorNumeric	Porcentaje aplicado en decimales Sin Validación	El porcentaje informado es mayor a 100.00	1.0	…/cac:AllowanceCharge/cbc:MultiplierFactorNumeric
DEBE06	R	Amount	Valor numérico del Cargo el Descuento Si es descuento, no puede ser superior al valor base Sin Validación	El valor no corresponde a la operación entre la base y el porcentaje del cargo o descuento.	1.0	…/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount
DEBE07	R	@currencyID	Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	…/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount/@currencyID
DEBE08	R	BaseAmount	Valor Base para calcular el descuento el cargo Positivo mayor que cero	No se informó el valor base del descuento o recargo a nivel de línea	1.0	…/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEBE09	R	@currencyID	Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	…/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount/@currencyID
DEAX01	R	TaxTotal	Grupo de campos para información relacionadas con un tributo aplicable a esta línea del documento equivalente Un bloque para cada código de tributo Rechazo:Si existe más de un bloque con el mismo valor en el elemento de:TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID Este grupo NO debe ser informado para ítems excluidos de acuerdo con lo establecido en el ET. Adicionalmente, NO debe ser informado para los	Existe más de un grupo con información de totales para un mismo tributo en una línea del documento equivalente	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			documentos equivalentes del régimen simple grupo I, ni para ítems cuyo concepto en contratos de AIU no haga parte de la base gravable. A nivel de ítem solo aplica para tributos que deban informase a nivel de ítem, por ejemplo, IVA, INC, IC, Impuesto Nacional a los Combustibles, entre otros			
DEAX02		TaxAmount	Valor del tributo Suma de todos los elementos ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount Rechazo:si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount o dicho de otro modo every $i in //cac:InvoiceLine satisfies if ($i/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:Tax	El valor total del tributo (X) (/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount) no corresponde a la suma de toda la información correspondiente a cada una de las tarifas informadas en este documento para este tributo	1.0	../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			Scheme/cbc:ID = '01') then round($i/cac:TaxTotal[cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01']/cbc:TaxAmount) = round(sum($i/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal[cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01']/cbc:TaxAmount)) else true() Nota: 01, representa a un código de impuesto, pero para el cálculo se debe considerar todos los tipos de impuesto que aplique a esta línea.			
DEAX03	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAX04	N	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	No se encuentra el grupo TaxSubtotal	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAX05	N	TaxableAmount	Base gravable del B/S es responsabilidad del emisor colocar la base gravable correspondiente a la cantidad de Ítems que está reportando. Tenga en cuenta incluir los descuentos no condicionados y cargos en caso de existir. Recuerde que para las muestras gratis la base gravable es el valor comercial de dichas muestras gratis Nota: Para bienes o servicios Excluidos no se debe informar el impuesto excluido.	No se informó una base gravable para este tributo	1.0	../cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
DEAX06	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	../cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAX07	R	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible Rechazo: Para tributos cuya tarifa se enuncia en porcentajes si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount * ../cac:TaxTotal/cbc:Percent Rechazo: Para tributos cuya tarifa se enuncia en valores nominales (ejemplo bolsas plásticas) si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:PerUnitAmount * InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity	(R) El valor del tributo correspondiente al precio unitario del impuesto multiplicado por la cantidad de ítem vendidos (R) El valor del tributo correspondiente a una de las tarifas correspondientes es diferente del producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible	1.0	../cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount
DEAX08	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este	1.0	../cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
				elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode		
DEAX09	R	BaseUnitMeasure	Unidad de medida base para el tributo Usado en el caso de que el tributo es un valor fijo por unidad tributada: informar el valor del tributo por unidad tributada. Por ejemplo, el impuesto de consumo a las bolsas o los impuestos a los combustibles let $i := //cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID , $j := //cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal return every $k in $i satisfies if ($k = '21' or $k = '22' or $k = '23' or $k ='24') then $j/cbc:BaseUnitMeasure !='' and $j/cbc:BaseUnitMeasure/@unitCode !='' else true()	Si el elemento NO es informado o no existe	1.0	../cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAX10	N	unitCode	Corresponde a uno de los valores de la tabla de unidades de medida 0	El valor informado no corresponde a un valor válido según lista	1.0	../cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure/@unitCode
DEAX11	N	PerUnitAmount	Es el valor nominal del tributo por unidad Rechazo: Si el elemento NO es informado o no existe.	Si el elemento NO es informado o no existe.	1.0	../cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount
DEAX12	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	../cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount/@currencyID
DEAX13	R	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo		1.0	../cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory
DEAX14	N	Percent	Tarifa del tributo En el caso de que el tributo es un porcentaje del valor tributable: informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible Notificación: Si reporta una tarifa diferente para uno de los tributos enunciados en la tabla 16.13	Reporta una tarifa diferente para uno de los tributos enunciados en la tabla 16.13	1.0	../cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent
DEAX15	R	TaxScheme	Grupo de información específica sobre el tributo		1.0	../cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
DEAX16	R	ID	Ver lista de valores posibles en 16.5.2 Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna “Identificador”	Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna “Identificador”	1.0	../cac:TaxScheme/cbc:ID
DEAX17	N	Name	Ver lista de valores posibles en 16.5.2 Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna “Nombre”	Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna “Nombre”	1.0	../cac:TaxScheme/cbc:Name
DEAZ01	R	Item	Grupo de información que describen las características del artículo o servicio		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item
DEAZ02	R	Description	Descripción del artículo o servicio a que se refiere esta línea de los documentos	Descripción no informada	1.0	../cac:Item/cbc:Description
DEAZ04	N	BrandName	La marca del artículo debe ser informada	Debe ser informada la marca del artículo	1.0	../cac:Item/cbc:BrandName
DEAZ05	N	ModelName	El modelo del artículo debe ser informado	Debe ser informado el modelo del artículo	1.0	../cac:Item/cbc:ModelName
DEAZ06	N	SellersItemIdentification	Grupo de datos de identificación del artículo o servicio de acuerdo con el vendedor	SellersItemIdentification debe ser informado	1.0	../cac:Item/cac:SellersItemIdentification
DEAZ07	N	ID	Código del vendedor correspondiente al artículo debe ser informado	código del vendedor no informado	1.0	../cac:Item/cac:SellersItemIdentification/cbc:ID
DEAZ08	N	ExtendedID	Código del vendedor correspondiente a su especificación del artículo		1.0	../cac:Item/cac:SellersItemIdentification/cbc:ExtendedID
DEAZ09	R	StandardItemIdentification	Grupo de datos de identificación del artículo o servicio de acuerdo con un esta estándar debe ser informado. Son admitidas hasta tres codificaciones	StandardItemIdentification no informado	1.0	../cac:Item/cac:StandardItemIdentification
DEAZ10	R	ID	Código de acuerdo con él estándar descrito en el atributo ID/@schemeAgencyID	Código del ítem de no estar de acuerdo con el estándar informado en @schemID	1.0	../cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID
DEAZ12	R	@schemeID	Ver estándares en 16.9 Para los documentos equivalentes de exportación (cbc:InvoiceTypeCode = 02) puede informar la subpartida arancelaria a 10 dígitos Notificación si el código no existe en un estándar cerrado Ejemplo: UNSPSC Notificación: si el código no sigue la regla de formación de un código abierto, pero con valores verificables Ejemplo: GTIN Ejemplo: Partidas arancelarias		1.0	/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAZ13	R	@schemeName	Nombre del estándar	No se está informando el Nombre del estándar	1.0	../cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeName
DEAZ14	R	@schemeAgencyID	Rechazo: si ID@schemeID = 010 y ID@schemeAgencyID <>9		1.0	../cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeAgencyID
DEBF01	N	AdditionalItemProperty	Grupo de información para adicionar información específica del ítem que puede ser solicitada por autoridades o entidades diferentes a la DIAN		1.0	…/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:AdditionalItemProperty
DEBF02	N	Name	Característica que quiere informar del ítem, por ejemplo (Uso Vehículo) Obligatorio si el grupo AdditionalItemProperty es informado. Por cada ../cac:AdditionalItemProperty/cbc:Name debe existir un ../cac:AdditionalItemProperty/cbc:Value		1.0	…/cac:AdditionalItemProperty/cbc:Name
DEBF03	N	Value	Valor de la característica que se quiere informar, por ejemplo (Particular) Obligatorio si el grupo AddtionalProperytItem es informado Por cada ../cac:AdditionalItemProperty/cbc:Value debe existir un ../cac:AdditionalItemProperty/cbc:Name		1.0	…/cac:AdditionalItemProperty/cbc:Value
DEBB01	R	Price	Grupo de información que describen los precios del artículo o servicio	No existe elemento	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price
DEBB02	R	PriceAmount	Valor del artículo o servicio	No está informado valor	1.0	../cac:Price/cbc:PriceAmount
DEBB03	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	../cac:Price/cbc:PriceAmount/@currencyID
DEBB04	R	BaseQuantity	La cantidad real sobre la cual el precio aplica	No está informada la cantidad	1.0	../cac:Price/cbc:BaseQuantity
DEBB05	R	@unitCode	Valida la Unidad de Medida de la cantidad del artículo solicitado Ver lista de valores posibles en 16.8.2 Notificación si el valor del atributo no se encuentra en la columna “Unid”	La unidad de la cantidad utilizada no existe en la lista de unidades	1.0	../cac:Price/cbc:BaseQuantity/@unitCode

10.5.1 Extensión InformacionTicket

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEET01	R	UBLExtension	Se requiere que para el documento documentos equivalentes (Invoice) existan declarados al menos dos nodos obligatorios //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions y //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature Las extensiones NO deben usarse para repetir información estandarizada en el UBL-XML de la DIAN FE. Si se detectan malas prácticas en su uso la DIAN podrá limitar el número o las funcionalidades del grupo UBLExtensions	No son informadas las extensiones requeridas para el Documento	1	//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension
				electrónico · DianExtensions * InformacionTicket · Signature		
DEET02	R	ExtensionContent	Grupo de elemento para informar los datos	No es informado el grupo	1	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
DEET03	R	InformacionAdicional	Grupo de elemento para informar los datos	No es informado el grupo	1	/ApplicationResponse/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ InformacionAdicional
DEET04	R	InformacionTicket	Grupo de elemento para informar los datos	No es informado el grupo	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ InformacionAdicional/ InformacionTicket

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEET05	R	Name	InformacionTicket	Debe ser informado el literal “**ModoTransporte**”	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ InformacionAdicional/ InformacionTicket /Name
DEET06	R	Value	InformacionTicket	No fue informado el **Modo de Transporte**.	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ InformacionAdicional/ InformacionTicket /Value
DEET07	R	Name	InformacionTicket	Debe ser informado el literal “**IDMediodeTransporte**”	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ InformacionAdicional/ InformacionTicket /Name
DEET08	R	Value	InformacionTicket	No fue informado el **ID del Medio deTransporte**	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ InformacionAdicional/ InformacionTicket /Value
DEET09	R	Name	InformacionTicket	No fue informado el literal “**Mediodetransporte**”	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ InformacionAdicional/ InformacionTicket /Name
DEET10	R	Value	InformacionTicket	No fue informado el **Medio de transporte**	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ InformacionAdicional/ InformacionTicket /Value
DEET11	R	Name	InformacionTicket	No fue informado el literal “**LugardeOrigen**”	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ InformacionAdicional/ InformacionTicket /Name
DEET12	R	Value	InformacionTicket	No fue informado el **Lugar de Origen**	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ InformacionAdicional/ InformacionTicket /Value
DEET13	R	Name	InformacionTicket	No fue informado el literal “**LugardeDestino**”	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ InformacionAdicional/ InformacionTicket /Name
DEET14	R	Value	InformacionTicket	No fue informado el **Lugar de Destino**	1	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ InformacionAdicional/ InformacionTicket /Value

10.6 Documento equivalente Tiquete y/o billete aéreo de pasajeros

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAA02	N	UBLExtensions	Se requiere que para el documento equivalente electrónico (Invoice) existan declarados al menos dos nodos obligatorios //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions y //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature	Las extensiones NO deben usarse para repetir información estandarizada en el UBL-XML de la DIAN FE. Si se detectan malas prácticas en su uso la DIAN podrá limitar el número o las funcionalidades del grupo UBLExtensions	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions
DEAB03	R	DianExtensions	Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo sts:DianExtensions	Más de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo sts:DianExtensions	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ ext:UBLExtension/ext:Exten
						sionContent/sts:DianExtensions
DEAB14	N	IdentificationCode	Debe ser informado el literal “CO”	No informado el literal “CO”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode
DEAB15	N	listAgencyID	Debe ser informado el literal “6”	No informado el literal “6”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyID
DEAB16	N	listAgencyName	Debe ser informado el literal “United Nations Economic Commission for Europe”	No informado el literal “United Nations Economic Commission for Europe”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyName
DEAB17	N	listSchemeURI	Debe ser informado el literal “urn:oasis:names:specification:ubl:codelist:gc:CountryIdentificationCode-2.1”	No informado el literal “urn:oasis:names:specification:ubl:codelist:gc:CountryIdentificationCode-2.1”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listSchemeURI
DEAB19a	R	ProviderID	NIT del Prestador de Servicios debe estar informado	NIT del Prestador de Servicio no fue informado	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID
DEAB19b	R	ProviderID	NIT del Prestador de Servicios debe estar registrado en la DIAN	NIT del Prestador de Servicios no está autorizado por la DIAN	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ ext:UBLExtension/ext:Exten
						sionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID
DEAB20	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderI/@schemeAgencyID
DEAB21	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeAgencyName
DEAB22a	R	@schemeID	DV del NIT del Proveedor Tecnológico debe ser informado	DV del Prestador de Servicios no fue informado	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeID
DEAB22b	R	@schemeID	DV del NIT del Prestador de Servicios debe ser informado correctamente	DV del NIT del Prestador de Servicios no está correctamente calculado	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeID
DEAB23	R	@schemeName	Tipo de identificador fiscal del prestador de servicios debe corresponde a 31	Identificador del tipo de documento de identidad no es igual a 31	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAB24a	R	softwareID	Valida que se encuentre el Identificador del software habilitado para la emisión de documentos electrónicos	No se encuentra informado el código de software	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID
DEAB24b	R	softwareID	Identificador del software asignado cuando el software se activa en el Sistema de emisión de Documentos equivalentes Electrónicos debe corresponder a un software autorizado para este OFE.	Identificador del software asignado cuando el software se activa en el Sistema de emisión de Documentos equivalentes Electrónicos no corresponde a un software autorizado para este OFE	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID
DEAB24c	R	softwareID	Identificador del software asignado cuando el software se activa en el Sistema de emisión de Documentos equivalentes Electrónicos debe estar activo	Identificador del software informado se encuentra inactivo	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID
DEAB25	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@schemeAgencyID
DEAB26	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@schemeAgencyName
DEAB27a	R	SoftwareSecurityCode	Valida que se informe el código de seguridad del software	No se encuentra el código de seguridad del software	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensi
						ons/sts:SoftwareSecurityCode
DEAB27b	R	SoftwareSecurityCode	Huella del software que autorizó la DIAN al Obligado a Facturar Electrónicamente o al Proveedor Tecnológico	Huella no corresponde a un software autorizado para este OFE	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode
DEAB28	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyID
DEAB29	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyName
DEAB31	R	AuthorizationProviderID	Valida que se encuentre informado el NIT del Proveedor Autorizado (800197268)	AuthorizationProviderID no corresponde al NIT de la DIAN (800197268)	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID
DEAB32	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyID
DEAB33	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensi
DEAB34	R	@schemeID	Si Proveedor está Autorizado está identificado por NIT (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID. Nota: DV de DIAN es 4	El DV del NIT no está informado o no es correcto	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeID
DEAB35	R	schemeName	Tipo de identificador fiscal de la persona debe corresponder a un valor codificado igual a 31	Identificador del tipo de documento de identidad no es igual a 31	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeName
DEAB36	R	QRCode	Colocar la definición de este código	Código QR no es informado o no es correcto	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:QRCode
DETA05	R	@SchemeName	Debe informar el literal “Tiquete o billete de transporte aéreo de pasajeros”	No contiene información en el atributo @SchemeName	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/Interoperabilidad/Group/@SchemeName
DETA07	R	@schemeName	Debe colocar la información del grupo que va a informar, ejemplo: “Número de reserva”.	No contiene información en el atributo @SchemeName	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/Interoperabilidad/Group/Collection/@SchemeName
DETA08	R	AdditionalInformation	Para utilizar este grupo se debe expresar los elementos Name y Value de manera asociada (Name -Value) No debe informarse un Name sin su respectivo Value y/o viceversa.	No contiene los elementos: “Name” y “Value”.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/Interoperabilida
						d/Group/Collection/AdditionalInformation
DETA09	R	Name	Debe colocar el nombre de la información del campo que está informando, ejemplo: “Nombreyapellido”, “Númerodeldocumentodeidentidad”.	No contiene información en el elemento “Name”.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/Interoperabilidad/Group/Collection/AdditionalInformation/Name
DETA10	R	Value	Debe colocar la información del campo que informo en el elemento “Name”, ejemplo: Si en “Name” coloca “Númerodeldocumentodeidentidad” debe informar en este campo el número correspondiente.	No contiene información en el elemento “Value”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/Interoperabilidad/Group/Collection/AdditionalInformation/Value
DETA12	R	@schemeName	Debe colocar la información del grupo que va a informar, ejemplo: “Datos del pasajero”.	No contiene los elementos: “Name” y “Value”.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/Interoperabilidad/Group/Collectiontraveler/@schemeName
DETA13	R	AdditionalInformation	Para utilizar este grupo se debe expresar los elementos Name y Value de manera asociada (Name -Value) No debe informarce un Name sin su respectivo Value y/o viceversa. Ejemplo: <Name>Categoria</Name> <Value>Residencial</Value>	No contiene los elementos: “Name” y “Value”.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/Interoperabilidad/Group/Collectiontraveler/AdditionalInformation
DETA14	R	Name	Colocar el nombre del elemento, ejemplo: “Numero de reserva”, “nombre y apellido.”	No contiene información en el elemento “Name”.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/Interoperabilidad/Group/Collectiontraveler/AdditionalInformation/Name

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DETA15	R	Value	Corresponde a la información sobre lo indicado en el elemento “Name”, ejemplo: Si en el elemento Name colocan “Número del documento” en el elemento Value, debe ir el número de este.	No contiene información en el elemento “Value”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/Interoperabilidad/Group/Collectiontraveler/AdditionalInformation/Value
DEAC03	R	Signature	Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo ds:Signature	Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo ds:Signature	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions
DEAD01	R	UBLVersionID	Versión base de UBL debe ser “UBL 2.1”	UBLVersionID : no contiene el literal “UBL 2.1”	1.0	/Invoice/cbc:UBLVersionID
DEAD02	R	CustomizationID	Indicador del tipo de operación	CustomizationID no indica un valor válido para el tipo de operación	1.0	/Invoice/cbc:CustomizationID
DEAD03	R	ProfileID	Versión del Formato debe ser “DIAN 2.1: Documento equivalente – Tiquete o boleto aéreo de pasajeros”	ProfileID : no contiene el literal “DIAN 2.1: **Documento equivalente – Tiquete o boleto aéreo de pasajeros**”	1.0	/Invoice/cbc:ProfileID
DEAD04	R	ProfileExecutionID	Ambiente de autorización al que se destina este documento, debe contener el código correcto para indicar si es producción o pruebas	ProfileExecutionID no indica un valor correcto para ambiente de destino del documento (1= Producción; 2= Prueba)	1.0	/Invoice/cbc:ProfileExecutionID
DEAD05a	R	ID	Número de documento electrónico solo puede contener números y letras	No se permiten caracteres adicionales como espacios o guiones	1.0	/Invoice/cbc:ID
DEAD05b	R	ID	Debe corresponder a una numeración consecutiva.	No corresponde a una numeración consecutiva	1.0	/Invoice/cbc:ID
DEAD06	R	UUID	El CUDE debe ser calculado de acuerdo con lo que se especifica en el anexo técnico	Valor del CUDE no está calculado correctamente	1.0	/Invoice/cbc:UUID
DEAD07	R	schemeID	Código que describe el “ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico”; este código es el	@schemeID no indica un valor correcto para ambiente de	1.0	/Invoice/cbc:UUID/@schemeID
			testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	destino del documento (1= Producción; 2= Prueba)		
DEAD08	R	@schemeName	Identificador del algoritmo utilizado para el cálculo del CUDE. Debe contener el literal “CUDE-SHA384”	No fue utilizado o informado el algoritmo permitido para el cálculo del CUDE.	1.0	/Invoice/cbc:UUID/@schemeName
DEAD09	R	IssueDate	Valida la fecha de expedición.	La fecha de expedición no fue informada	1.0	/Invoice/cbc:IssueDate
DEAD10	N	IssueTime	Hora de expedición	Debe ser informada la hora en una zona horaria (UTC – 05:00), que es la zona horaria oficial de la República de Colombia.	1.0	/Invoice/cbc:IssueTime
DEAD12	R	InvoiceTypeCode	El documento electrónico debe ser de uno de los tipos permitidos.	Código de tipo del documento electrónico inválido	1.0	/Invoice/cbc:InvoiceTypeCode
DEAD15a	R	DocumentCurrency Code	Divisa aplicable a todo el documento electrónico debe estar definida en el estándar internacional ISO 4217	Código de divisa inválido	1.0	/Invoice/cbc:DocumentCurrencyCode
DEAD15b	R	DocumentCurrency Code	Divisa aplicable a todo el documento electrónico informada en este elemento debe corresponder al mismo valor para todos los @currencyID	Código de divisa inválido	1.0	/Invoice/cbc:DocumentCurrencyCode
DEAD16	R	LineCountNumeric	El número declarado de líneas del documento electrónico debe corresponder al número de grupos InvoiceLine	LineCountNumeric : diferente del número de ocurrencias del grupo /Invoice/cac:InvoiceLine	1.0	/Invoice/cbc:LineCountNumeric
DEBH01	N	BillingReference	Se debe diligenciar únicamente cuando el documento electrónico se origina a partir de la corrección o ajuste que se da mediante una Nota de Ajuste	No se informó grupo BillingReference	1.0	Invoice/cac:BillingReference

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEBH02	N	CreditNoteDocumentReference	Grupo de información para nota de ajuste relacionada	No se informó grupo CreditNoteDocumentReference	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference
DEBH03	R	ID	Prefijo + Número de la nota de ajuste referenciada	ID de Nota de ajuste de referencia noexiste	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:ID
DEBH04	R	UUID	CUDE de la Nota de Ajuste referenciada	CUDE de Nota de Ajuste referenciada no existe	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:UUID
DEBH05	R	@schemeName	Algoritmo del CUDE	Algoritmo no corresponde	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
DEBH06	R	IssueDate	Fecha de emisión de la nota de ajuste relacionada debe ser anterior a la fecha del documento electrónico Rechazo si Fecha Nota de Ajuste referenciada posterior a Invoice/cbc:IssueDate	Fecha Nota de Ajuste referenciada anterior a fecha documento electrónico	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:IssueDate
DEAJ01	R	AccountingSupplierParty	Grupo con información que definen el obligado a documentos equivalentesr: Emisor del documento electrónico	No fue informado el grupo que define el emisor del documento electrónico	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty
DEAJ02a	R	AdditionalAccountID	Valida que este informado el tipo de sujeto del emisor	Valida que esté informado el tipo de sujeto del emisor	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cbc:AdditionalAccountID
DEAJ02b	R	AdditionalAccountID	Valida que el tipo de sujeto informado del emisor este en lista	Valor informado no corresponde a un código de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cbc:AdditionalAccountID
DEAJ03	R	Party	Valida que contenga el grupo con información general sobre el emisor	No se encuentra el grupo Party del emisor	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party
DEAJ05	N	PartyName	Grupo con información sobre el nombre comercial del emisor Obligatorio en caso de que sea colocado el	No se encuentra el grupo PartyName del emisor	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyName
			Nombre Comercial en la representación gráfica del documento El nombre o razón social correspondientes al NIT, de acuerdo con lo que está en el RUT, deben ser informado en el elemento …//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName			
DEAJ06	N	Name	Obligatorio en caso de que sea colocado el Nombre Comercial en la representación gráfica del documento	Nombre comercial no informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name
DEAJ07	N	PhysicalLocation	Grupo con información con respeto a la localización física del emisor	No se encuentra el grupo PhysicalLocation del emisor	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation
DEAJ08	R	Address	El grupo deberá estar conformado al menos por el conjunto de elementos ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	No fue informado el conjunto de elementos: ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address
DEAJ09	R	ID	Valida que código de municipio debe corresponder a valor válido de lista de municipios	Este código no corresponde a un valor correcto de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:ID
DEAJ10	N	CityName	Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe ser un municipio de Colombia Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la Columna Nombre Municipio de la lista de municipios.	El nombre no corresponde un valor correcto de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CityName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAJ73	N	PostalZone	Valida estructura de composición de Código postal	Estructura código no válida	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:PostalZone
DEAJ11	N	CountrySubentity	Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe ser un Departamento de Colombia Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la lista	El nombre no corresponde un valor correcto de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentity
DEAJ12	R	CountrySubentityCode	Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe ser un código de Departamento de Colombia	Este código no corresponde a un valor correcto de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentityCode
DEAJ13	N	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	No se encuentra el grupo AddressLine	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine
DEAJ14	N	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede elegir utilizar para poner toda la información de su dirección, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine/cbc:Line
DEAJ15	R	Country	Se debe contener el grupo con información sobre el país	No se encuentra el grupo Country	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country
DEAJ16	R	IdentificationCode	Código identificador del país del emisor debe corresponder al literal "CO"	Código del país del emisor del documento NO corresponde al literal "CO"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:IdentificationCode
DEAJ17	N	Name	Nombre del país del emisor debe corresponder al literal “Colombia”	Nombre del país del emisor del documento NO corresponde al literal “Colombia”	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name
DEAJ18	N	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país, debe utilizar el literal “es”	Debe contener el literal “es”	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name/@languageID
DEAJ19	R	PartyTaxScheme	Se debe contener el grupo de información tributaria del emisor	No se encuentra el grupo PartyTaxScheme	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme
DEAJ20	R	RegistrationName	Nombre o Razón Social del emisor debe ser informado	Nombre No informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
DEAJ21	R	CompanyID	NIT del emisor	NIT no autorizado emitir el documento electrónico	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
DEAJ22	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
DEAJ23	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
DEAJ24a	R	@schemeID	Rechazo si el atributo @schemeName es 31 y no se informa el DV en este campo.	No está informado el DV del NIT	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
DEAJ24b	R	@schemeID	Valida que el DV del NIT del emisor informado sea correcto	El DV del NIT no es correcto	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
DEAJ25	R	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este atributo no corresponde a uno de los valores posibles de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
DEAJ26	R	TaxLevelCode	Valida que Responsabilidad informada por emisor se encuentren dentro de la lista 16.5.4.1. Para reportar varias obligaciones / responsabilidades, se deben reportar separando cada uno de los valores de la lista con; Ejemplo O-06; O-07; y a así sucesivamente, de acuerdo a las responsabilidades a reportar	Responsabilidad informada por emisor no válido según lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode
DEAJ28	R	RegistrationAddress	Grupo de información para indicar dirección fiscal	No fue informado el conjunto de elementos: ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress
DEAJ29	R	ID	Valida que código de municipio debe corresponder a valor correcto de lista de municipios	Este código no corresponde a un valor correcto de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:ID
DEAJ30	N	CityName	Si este es un grupo con información con respecto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe ser un municipio de Colombia	Este código no corresponde a un valor correcto de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CityName
DEAJ74	N	PostalZone	Valida estructura de composición de Código postal	Estructura código no válida	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:PostalZone
DEAJ31	N	CountrySubentity	El nombre no corresponde un valor correcto de la lista	El nombre no corresponde un valor correcto de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentity
DEAJ32	R	CountrySubentityCode	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la lista correspondiente	Este código no corresponde a un valor correcto de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentityCode
DEAJ33	N	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	No se encuentra el grupo AddressLine	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine
DEAJ34	N	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede elegir utilizar para poner toda la información de su dirección, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine/cbc:Line
DEAJ35	R	Country	Grupo con información sobre el país	No se encuentra el grupo Country	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country
DEAJ36	R	IdentificationCode	Código identificador del país del emisor debe corresponder al literal "CO"	Código del país del emisor del documento NO corresponde al literal "CO"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:IdentificationCode

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
						onAddress/cac:Country/cbc:IdentificationCode
DEAJ37	N	Name	Nombre del país del emisor debe corresponder al literal “Colombia”	Nombre del país del emisor del documento NO corresponde al literal “Colombia”	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:Name
DEAJ38	N	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país, debe utilizar el literal “es”	Debe contener el literal “es”	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:Name/@languageID
DEAJ39	N	TaxScheme	Debe existir un grupo …//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme	No se encuentra el grupo TaxScheme del emisor	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
DEAJ40	N	ID	Valida el identificador tributario del emisor	El contenido de este elemento no corresponde a un valor de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
DEAJ41	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del emisor corresponda al de la lista	EL contenido de este elemento no corresponde al Nombre y código válido.	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
DEAJ67	R	Contact	Grupo de detalles con información de contacto del emisor	No se encuentra el grupo Contact del emisor	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact
DEAJ71	R	ElectronicMail	Correo electrónico de recepción de documentos electrónicos del ecosistema de documentos equivalentes	No corresponde al correo electrónico para la recepción de documentos e instrumentos electrónicos no informado	1.0	/Invoice/cac:Contact/cbc:ElectronicMail

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAK01	R	AccountingCustomerParty	Grupo con información que definen el Adquirente	No se encuentra el grupo AccountingCustomerParty del adquiriente	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty
DEAK02	R	AdditionalAccountID	Valida que este informado el tipo de organización jurídica del receptor	No se encuentra el tipo de organización del receptor	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cbc:AdditionalAccountID
DEAK03	R	Party	Valida que contenga el grupo con información general sobre el adquirente	No se encuentra el grupo Party del adquiriente	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party
DEAK61	R	PartyIdentification	Grupo para informar el documento del adquirente	Si el valor de AdditionalAccountID es igual a "2" y el grupo no es informado.	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyIdentification
DEAK62	R	ID	Identificación del adquirente	Si el valor de AdditionalAccountID es igual a "2" y el elemento está vacío.	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyIdentification/cbc:ID
DEAK05	N	PartyName	Obligatorio en caso de que sea colocado el Nombre Comercial del adquirente en la representación gráfica del documento El nombre del adquirente persona natural y la razón social del adquiriente persona jurídica deben ser informados en el elemento …//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName	No se encuentra el grupo PartyName del adquiriente	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyName/
DEAK06	N	Name	Obligatorio en caso de que sea colocado el Nombre Comercial en la representación gráfica del documento	Nombre no informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name
DEAK07	N	PhysicalLocation	Grupo con información con respeto a la localización física del adquiriente. Grupo opcional cuando se informe “consumidor final”, si se informa el grupo aplican las reglas del grupo	No se encuentra el grupo PhysicalLocation del adquirente	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation
DEAK08	R	Address	El grupo deberá estar conformado al menos por el conjunto de elementos	No fue informado el conjunto de elementos: ID, CityName,	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:P

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode		hysicalLocation/cac:Address
DEAK09	R	ID	Si IdentificationCode=CO, Valida que código de municipio debe corresponder un valor de lista de municipios	Este código no corresponde a un valor correcto de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:ID
DEAK10	N	CityName	Si IdentificationCode es “CO”, CityName debe corresponder a uno de los valores de la Columna Nombre Municipio de la lista de municipios.	El nombre no corresponde un valor correcto de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CityName
DEAK57	N	PostalZone	Si IdentificationCode=CO, Se valida estructura de composición de Código postal	Estructura código no válida	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:PostalZone
DEAK11	N	CountrySubentity	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la lista	El nombre no corresponde un valor correcto de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentity
DEAK12	R	CountrySubentityCode	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentityCode debe corresponder a uno de los valores de la lista correspondiente.	Este código no corresponde a un valor correcto de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentityCode
DEAK13	N	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	No se encuentra el grupo AddressLine	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine
DEAK14	N	Line	Elemento de texto libre, que se puede elegir utilizar para poner toda la información de la dirección, en lugar de utilizar elementos	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:P

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			estructurados (los demás elementos de este grupo)			hysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine/cbc:Line
DEAK15	R	Country	Se debe informar el grupo con información sobre el país	No se encuentra el grupo Country	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country
DEAK16	R	IdentificationCode	Código identificador del país del adquirente debe estar en lista	Código del país del receptor del documento NO corresponde a un código de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:IdentificationCode
DEAK17	N	Name	Nombre del país del adquirente debe estar en lista	Nombre del país del receptor del documento No está en lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name
DEAK18	N	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país, debe utilizar el literal “es”	Debe contener el literal “es”	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name/@languageID
DEAK19	R	PartyTaxScheme	Grupo de información tributaria del Adquirente.	No se encuentra el grupo PartyTaxScheme	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:PartyTaxScheme
DEAK20	R	RegistrationName	Nombre registrado en el RUT. Si el adquiriente es persona jurídica desea también utilizar el nombre comercial en el archivo del documento electrónico, debe utilizar el elemento …//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name Si el adquiriente es responsable debe informar su NIT CompanyID/@schemeName	Nombre o razón social no informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			es 31, el adquiriente debe informar el nombre registrado en el RUT en el elemento …//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName			
DEAK21	R	CompanyID	Id del adquirente debe ser informado	ID de adquiriente no Informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
DEAK22	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
DEAK23	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
DEAK24a	R	@schemeID	Rechazo si el atributo @schemeName es 31 y no se informa el DV en este campo.	No está informado el DV del NIT	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
DEAK24b	R	@schemeID	Valida que el DV del NIT del emisor informado sea correcto	El DV del NIT no es correcto	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
DEAK25	R	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad del Adquirente	El contenido de este atributo no corresponde a uno de los valores posibles de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
DEAK26	N	TaxLevelCode	Valida que Responsabilidad informada por receptor se encuentren dentro de la lista 16.5.4.1.	Responsabilidad informada para receptor no válido según lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:P

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			Para reportar varias obligaciones / responsabilidades, se deben reportar separando cada uno de los valores de la lista con; Ejemplo O-06; O-07; ya así sucesivamente, de acuerdo a las responsabilidades a reportar			artyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode
DEAK39	R	TaxScheme	Grupo debe ser informado	No se encuentra el grupo TaxScheme	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
DEAK40	N	ID	Valida el identificador tributario del receptor	EL contenido de este elemento no corresponde a un valor de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
DEAK41	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del receptor corresponda a un valor de la lista correspondiente	EL contenido de este elemento no corresponde al Nombre y código válido.	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
DEAK51	N	Contact	Grupo de detalles con información de contacto del adquirente	No se encuentra el grupo Contact del adquirente	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:Contact
DEAK55	N	ElectronicMail	Correo electrónico de recepción de documentos. Si el adquiriente es facturador electrónico, esta información debe ser la misma cuando actúa como emisor.	Correo electrónico no informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:ElectronicMail
DEAN01	R	PaymentMeans	Grupo de campos para información relacionadas con el pago del documento electrónico	No fue informado el grupo relacionado con el pago	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans
DEAN02	R	ID	El método de pago debe estar relacionado con la tabla “Formas de Pago: cbc:PaymentMeans/ID “	Método de pago inválido	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:ID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			Rechazo: si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna “Código”			
DEAN03a	R	PaymentMeansCode	El medio de pago debe estar relacionado con la tabla Medios de Pago: cbc:PaymentMeansCode	Medio de pago inválido	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentMeansCode
DEAN03b	R	PaymentMeansCode	El medio de pago debe ser informado para documentos electrónicos de contado	Medio de pago no informado	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentMeansCode
DEAN04	R	PaymentDueDate	Fecha de vencimiento del documento electrónico o fecha de compromiso de pago **Rechazo:** Si PaymentMeans/ID = 2 y PaymentDueDate no es informado	Venta a crédito sin información de fecha en la cual se comprometió el pago	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentDueDate
DEBD01	N	PrePaidPayment	Grupo de campos para información relacionada con un anticipo	No fue informado el grupo relacionado con un anticipo	1.0	Invoice/cac:PrepaidPayment
DEBD02	R	ID	Identificación del pago del anticipo Valida que los números de los anticipos sean consecutivos e inicien con el número "1"	Valor informado incorrecto	1.0	/Invoice/cac:PrepaidPayment/cbc:ID
DEBD03	R	PaidAmount	Valor del pago del anticipo No puede ser superior al valor total del documento electrónico **Notificación:** si …//PrepaidPayment/cbc:PaidAmount > /Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount	El valor del anticipo no puede ser superior al valor total del documento electrónico	1.0	/Invoice/cac:PrepaidPayment/cbc:PaidAmount
DEBD04	R	@currencyID	**Rechazo:** Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:PrepaidPayment/cbc:PaidAmount/@currencyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAQ01	N	AllowanceCharge	Descuentos o cargos a nivel de documento electrónico, es decir descuentos o cargos que no afectan las bases gravables.	No fue informado el conjunto de elementos: ChargeIndicator, MultiplierFactorNumeric, Amount y BaseAmount	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge
DEAQ02	R	ID	Número de cargo o descuento	Valida que los números de linea del documento sean consecutivo	1.0	/Invoice/cbc:ID
DEAQ11	R	@schemeName	El @ schemeName “1”, valida que contenga informado el conjunto de elementos: ID, ChargeIndicator, AllowanceChargeReason, Amount. Si corresponde al “costo administrativo del tiquete y/o boleto aéreo de pasajeros” El @schemeName “2”, valida que contenga informado el conjunto de elementos: ChargeIndicator, MultiplierFactorNumeric, Amount y BaseAmount	El @schemeName “1”, no contiene el conjunto de elementos: ID, ChargeIndicator, AllowanceChargeReason, Amount. Si corresponde al “costo administrativo del tiquete y/o boleto aéreo de pasajeros” El @schemeName “2”, no contiene el conjunto de elementos: ChargeIndicator, MultiplierFactorNumeric, Amount y BaseAmount	1.0	/Invoice/cbc:ID/@schemeName
DEAQ03	R	ChargeIndicator	Indica que el elemento es un Cargo o un descuento **Rechazo:** Si este elemento contiene una información diferente de “true” o “false”	ChargeIndicator contiene información diferente de “true” o “false”	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator
DEAQ04	N	AllowanceChargeReasonCode	Obligatorio de informar si es descuento a nivel de documento equivalente a los valores establecidos en la tabla **16.11**. **Rechazo:** Si es descuento y no se informa	Hay un descuento a nivel de documento equivalente y no indicó el código del descuento	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReasonCode
DEAQ05	N	AllowanceChargeReason	**Notificación:** si hay un recargo o descuento y este elemento no es informado	No se informa razón del descuento o cargo	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReason

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAQ06	R	MultiplierFactorNumeric	Porcentaje a aplicar. Porcentaje aplicado en decimales **Notificación:** si este elemento > 100	Porcentaje que aplica superior al 100%	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:MultiplierFactorNumeric
DEAQ07	R	Amount	Valor total del cargo o descuento Valor numérico del Cargo o el Descuento, resultado de la multiplicación de BaseAmount y MultiplierFactorNumeric Rechazo si es descuento es superior al valor base (BaseAmount).	Descuento superior al valor base	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount
DEAQ08	R	@currencyID	Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount/@currencyID
DEAQ09	R	BaseAmount	Si es descuento, no puede ser superior al valor total del documento equivalente **Notificación:** si …//AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es true y …//AllowanceCharge/cbc:BaseAmount > …//LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount…//LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount	Valor Base para calcular el descuento o cargo superior al valor total del documento electrónico	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount
DEAQ10	R	@currencyID	**Rechazo:** Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount/@currencyID
DEAR01	R	PaymentExchangeRate	Grupo de campos para información relacionadas con la tasa de cambio de	Seguir definición estándar del UBL para este grupo	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			moneda extranjera a peso colombiano (COP). Seguir definición estándar del UBL para este grupo Obligatorio informar si la divisa base es diferente a COP	Obligatorio informar si la divisa base es diferente a COP		
DEAR02	R	SourceCurrencyCode	**Rechazo:** Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:SourceCurrencyCode
DEAR03	R	SourceCurrencyBaseRate	Base monetaria de la divisa extranjera para el cambio. Debe ser 1.00	SourceCurrencyBaseRate trae valor diferente a 1.00	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:SourceCurrencyBaseRate
DEAR04	R	TargetCurrencyCode	Divisa a la cual se hace la conversión Debe ir diligenciado en COP, si el cbc:DocumentCurrencyCode es diferente a COP Ver lista de valores posibles en 16.3.3 Rechazo si no corresponde a valor en la lista	No corresponde a valor en la lista	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:TargetCurrencyCode
DEAR05	R	TargetCurrencyBaseRate	Base monetaria para la conversión. Debe ser 1.00	TargetCurrencyBaseRate trae valor diferente a 1.00	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:TargetCurrencyBaseRate
DEAR06	R	CalculationRate	Valor de la tasa de cambio entre las divisas Se debe diligenciar con el valor de la tasa de cambio. Por ejemplo, para USDCOP puede ser el valor de la TRM o tasa acordada entre las partes. Recuerde que el valor consignado acá va a ser la base para la conversión de tasa de cambio de la siguiente manera: Valor reportado * Valor de tasa de cambio =	No es informado el elemento.	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:CalculationRate

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			Valor en reportado en divisa informada en TargetCurrencyCode. Este valor es el que se debe usar para reportar los valores en la segunda divisa en representación gráfica, si así lo necesita el emisor			
DEAR07	R	Date	Fecha en la que se fijó la tasa de cambio (CalculationRate)	No se informó fecha en la que se acordó la tasa de cambio	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:Date
DEGB02	N	SourceCurrencyCode	**Rechazo:** Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:SourceCurrencyCode
DEGB03	N	SourceCurrencyBaseRate	Base monetaria de la divisa extranjera para el cambio. Debe ser 1.00	SourceCurrencyBaseRate trae valor diferente a 1.00	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:SourceCurrencyBaseRate
DEGB04	N	TargetCurrencyCode	Si el cbc:DocumentCurrencyCode es diferente a COP Divisa a la cual se hace la conversión Ver lista de valores posibles en 16.3.3 Rechazo si no corresponde a valor en la lista	No corresponde a valor en la lista	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:TargetCurrencyCode
DEGB05	N	TargetCurrencyBaseRate	Base monetaria para la conversión. Debe ser 1.00	TargetCurrencyBaseRate trae valor diferente a 1.00	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:TargetCurrencyBaseRate
DEGB06	R	CalculationRate	Valor de la tasa de cambio entre las divisas. Se debe diligenciar con el valor de la tasa de cambio. Por ejemplo, para USDJPY puede ser el valor de la tasa acordada entre las partes. Recuerde que el valor consignado acá va a ser la base para la conversión de tasa de cambio alternativa. Este valor es el que se	No es informado el elemento.	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:CalculationRate

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			debe usar para reportar los valores en la segunda divisa en representación gráfica.			
DEGB07	R	Date	Fecha en la que se fijó la tasa de cambio (CalculationRate)	No se informó fecha en la que se acordó la tasa de cambio	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:Date
DEAS01	R	TaxTotal	Debe contener el grupo de campos para información de totales relacionadas con el tributo en particular	Debe contener el grupo de campos para información de totales relacionadas con el tributo en particular	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal
DEAS02	R	TaxAmount	Suma de todos los elementos ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount de cada uno de los impuestos. **Rechazo:** Si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount	Valor total de un tributo no corresponde a la suma de toda la información correspondiente a cada una de las tarifas informadas en este documento para este tributo	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount
DEAS03	R	@currencyID	**Rechazo:** Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponde al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAS04	R	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	Debe ser informado un grupo de estos para cada tarifa.	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal
DEAS05	R	TaxableAmount	Base Imponible sobre la que se calcula el valor del tributo En el caso de que el tributo es un porcentaje del valor tributable: informar la base imponible en valor monetario En el caso de que el tributo es un valor fijo por unidad tributada: informar el número de unidades tributadas	En el caso de que el tributo es un porcentaje del valor tributable: informar la base imponible en valor monetario	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAS06	R	@currencyID	**Rechazo:** Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID
DEAS07	R	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible **Rechazo:** Para tributos cuya tarifa se enuncia en porcentajes si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount * ../cac:TaxTotal/cbc:Percent **Rechazo:** Para tributos cuya tarifa se enuncia en valores nominales (ejemplo bolsas plásticas) si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:PerUnitAmount * /cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount	(R) El valor del tributo correspondiente a una de las tarifas informadas es diferente del producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible (R) El valor del tributo correspondiente al precio unitario del impuesto multiplicado por la cantidad de item vendidos	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount
DEAS08	R	@currencyID	**Rechazo:** Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAS09	R	BaseUnitMeasure	Usado en el caso de que el tributo es un valor fijo por unidad tributada: informar el valor del tributo por unidad tributada. Por ejemplo, el impuesto de consumo a las bolsas o los impuestos a los combustibles **Rechazo:**	Elemento cbc:PerUnitAmount es informado y BaseUnitMeasure no es informado	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure
			Si elemento cbc:PerUnitAmount es informado y BaseUnitMeasure no es informado			
DEAS10	R	unitCode	Identificación de la unidad de medida	Unidad de medida no informada	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure/@unitCode
DEAS11	R	PerUnitAmount	Valor del tributo por unidad Es el valor nominal del tributo por unidad Rechazo si el elemento cbcBaseUnitMeasure NO es informado	Elemento cbc:BaseUnitMeasure es informado y cbc:PerUnitAmount no es informado	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount
DEAS12	R	@currencyID	**Rechazo:** Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount/@currencyID
DEAS13	R	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	No se encuentra el grupo TaxCategory	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory
DEAS14	N	Percent	Tarifa del tributo	No corresponde a un valor correcto de la lista	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent
DEAS15	R	TaxScheme	Grupo de información específica sobre el tributo	No se encuentra el grupo TaxScheme	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
DEAS16	R	ID	Identificador del tributo Ver lista de valores posibles en 16.5.2 **Rechazo:** Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Identificador"	La información de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Identificador"	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID
DEAS17	N	Name	Nombre del tributo Ver lista de valores posibles en 16.5.2 **Rechazo:** Si la información de este elemento	La información de este elemento no corresponde al contenido de la columna "Nombre"	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategor

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			no corresponde al contenido de la columna "Nombre"			y/cac:TaxScheme/cbc:Name
DEAU01	R	LegalMonetaryTotal	Grupo de campos para información relacionadas con los valores totales aplicables al documento electrónico	No se encuentra el grupo LegalMonetaryTotal	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal
DEAU02	R	LineExtensionAmount	Total valor bruto antes de tributos: Total valor bruto, suma de los valores brutos de las líneas del documento electrónico. El Valor Bruto antes de tributos tiene que ser la suma de los valores de las líneas del documento electrónico que contienen el valor comercial **Rechazo:**si round(/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount) es distinto de round(sum(/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount))	El Valor Bruto antes de tributos no es igual a la suma de los valores de las líneas del documento electrónico que contienen el valor comercial	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount
DEAU03	R	@currencyID	**Rechazo:** Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount/@currencyID
DEAU04	R	TaxExclusiveAmount	Total valor base Imponible: Base imponible para el cálculo de los tributos El Valor Base Imponible tiene que ser la suma de los valores de las bases imponibles de todas líneas de detalle. **Rechazo:** Si round(//cbc:TaxExclusiveAmount) es distinto de	Base Imponible es distinto a la suma de los valores de las bases imponibles de todas líneas de detalle.	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxExclusiveAmount
			round(sum(//cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount))			
DEAU05	R	@currencyID	**Rechazo:** Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxExclusiveAmount/@currencyID
DEAU06	R	TaxInclusiveAmount	Total de Valor Bruto más tributos El Valor Bruto más tributos tiene que ser igual a Valor Bruto del documento electrónico que contienen el valor comercial más la Suma de los Tributos de todas las líneas de detalle. **Rechazo:** si round (//cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount + sum(//cac:TaxTotal[not(ancestor:cac:InvoiceLine)]/cbc:TaxAmount) es distinto de round(//cbc:TaxInclusiveAmount)	Valor Bruto más tributos es diferente a Valor Bruto del ducumento electrónico que contienen el valor comercial más la Suma de los Tributos de todas las líneas de detalle.	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount
DEAU07	R	@currencyID	**Rechazo:** Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponde al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount/@currencyID
DEAU08	R	AllowanceTotalAmount	Descuento Total: Suma de todos los descuentos aplicados a nivel del documento electrónico **Rechazo:** Si	Total descuentos es diferente de la suma de todos los descuentos aplicados al total del documento electrónico	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			round(/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount) es distinto de round (sum(/Invoice/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator = "false"]/cbc:Amount))			
DEAU09	R	@currencyID	**Rechazo:** Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponde al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount/@currencyID
DEAU10	R	ChargeTotalAmount	Cargo Total: Suma de todos los cargos aplicados a nivel del documento electrónico **Rechazo:** Si round(/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount) es distinto de round(sum(/Invoice/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator = "true"]/cbc:Amount))	Valor del Cargo Total es distinto a la Suma de todos los cargos globales aplicados al total del documento electrónico	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount
DEAU11	R	@currencyID	**Rechazo:** Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponde al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount/@currencyID
DEAU12	R	PrePaidAmount	Anticipo Total: Suma de todos los pagos anticipados El Valor del Anticipo Total es igual a la Suma de todos los anticipos o prepagos globales aplicados al total del documento electrónico **Rechazo:** Si (/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PrepaidAmount) then round(/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PrepaidAmount) = round(sum(/Invoice/cac:PrepaidPayment/cbc:PaidAmount)) else true()	Valor del Anticipo Total es distinto a la Suma de todos los anticipos o prepagos globales aplicados al total del documento electrónico	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PrepaidAmount
DEAU13	R	@currencyID	**Rechazo:** Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponde al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PrepaidAmount/@currencyID
DEAU14	R	PayableAmount	Valor del documento electrónico: Valor total de ítems (incluyendo cargos y descuentos a nivel de ítems) + valor tributos + valor cargos – valor descuentos. El Valor a Pagar del documento electrónico es igual a la Suma de Valor Bruto más tributos - Valor del Descuento Total + Valor del Cargo Total **Rechazo:** Si let $TaxInclusiveAmount := if (boolean(//cbc:TaxInclusiveAmount)) then //cbc:TaxInclusiveAmount else 0.00, $SumTotalAllowance := if (boolean(//cbc:AllowanceTotalAmount)) then //cbc:AllowanceTotalAmount else 0.00, $SumTotalCharge := if (boolean(//cbc:ChargeTotalAmount)) then //cbc:ChargeTotalAmount else 0.00, $PrepaidAmount := if (boolean(//cac:PrepaidPayment/cbc:PaidAmount)) then sum(//cac:PrepaidPayment/cbc:PaidAmount) else 0.00, $PayableAmount := $TaxInclusiveAmount - $SumTotalAllowance + $SumTotalCharge return round(number($PayableAmount)) es distinto de round(//cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount)	Valor a Pagar del documento electrónico es distinto de la Suma de Valor Bruto más tributos - Valor del Descuento Total + Valor del Cargo Total	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount
DEAU15	R	@currencyID	**Rechazo:** Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponde al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount/@currencyID
DEAV01	R	InvoiceLine	Grupo de campos para información relacionada con una línea documento electrónico	No se informó grupo InvoiceLine	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine
DEAV02a	N	ID	Valida que el número de línea exista y que no se repita Notificación si contiene un valor ya utilizado en el elemento o no existe elemento /Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:ID	Más de un grupo conteniendo el elemento /Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:ID con la misma información o no existe ningún valor.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:ID
DEAV02b	N	ID	Valida que los números de línea del documento sean consecutivos Notificación si los números utilizados en los diferentes grupos no son consecutivos, empezando en “1”	Los números de línea del documento electrónico utilizados en los diferentes grupos no son consecutivos, empezando con “1”	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:ID
DEAV03	N	Note	Texto libre para añadir información adicional al artículo.	Nota no informada	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:Note
DEAV04a	R	InvoicedQuantity	Valida que la cantidad del producto o servicio de cada línea exista	No se encuentra el campo cbc:InvoicedQuantity	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity
DEAV04b	R	InvoicedQuantity	Valida que la cantidad del producto o servicio de cada línea exista	No se puede expresar valores negativos	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity
DEAV05	N	@unitCode	Valida la Unidad de Medida de la cantidad del artículo solicitado Ver lista de valores posibles en 16.14 Notificación si el valor del atributo no se encuentra en la columna “Unid”	La unidad de la cantidad utilizada no existe en la lista correspondiente	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity/@unitCode
DEAV06	R	LineExtensionAmount	Valida Valor total de la línea. El Valor Total de la línea es igual al producto de Cantidad x Precio Unidad menos Descuentos más Recargos que apliquen para la línea. Rechazo: Sí /Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount es distinto de (/Invoice/Price/cbc:PriceAmount * /Invoice/Price/cbc:Price/ BaseQuantity) – (/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount, correspondientes a aquellos grupos en donde /Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es “false” o) + (/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount, correspondientes a aquellos grupos en donde AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es “true”) Nota: Si se informa el grupo InvoiceLine/cac:PricingReference entonces el valor de LineExtensionAmout es cero (0.00), ya que se trata de muestra o regalo comercial	Valor total de la línea, libre de tributos, diferente del producto de la cantidad por el precio unitario, incluidos los cargos y los descuentos aplicados en esta línea	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAV07	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponde al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount/@currencyID
DEAW03	R	PriceAmount	Corresponde al valor del precio referencia del ítem que se da como muestra o regalo sin valor comercial Valida que si PricingReference fue informado, entonces PriceAmount debe existir, no puede estar vacío, ni ser "cero"	Precio referencial no informado.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:PricingReference/cac:AlternativeConditionPrice/cbc:PriceAmount
DEAW04	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponde al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:PricingReference/cac:AlternativeConditionPrice/cbc:PriceAmount/@currencyID
DEAW05	N	PriceTypeCode	Valida que el valor del campo PriceTypeCode se encuentra en la lista en el numeral 16.12	El valor de campo PriceTypeCode no se encuentra en la lista correspondiente.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:PricingReference/cac:AlternativeConditionPrice/cbc:PriceTypeCode
DEBE01	R	AllowanceCharge	Grupo de campos para información relacionadas con un cargo o un descuento	No fue informado el conjunto de elementos: ID, ChargeIndicator, Amount.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge
DEBE02	N	ID	Secuencial empezando por 1	Valor reportado no corresponde a un consecutivo	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ID
DEBE10	R	@schemeName	El @ schemeName "1", valida que contenga informado el conjunto de elementos: ID, ChargeIndicator, AllowanceChargeReason, Amount. Si corresponde al "costo	El @schemeName "1", no contiene el conjunto de elementos: ID, ChargeIndicator, AllowanceChargeReason, Amount. Si corresponde al "costo	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ID/@schemeName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			administrativo del tiquete y/o boleto aéreo de pasajeros" El @schemeName "2", valida que contenga informado el conjunto de elementos: ChargeIndicator, MultiplierFactorNumeric, Amount y BaseAmount	administrativo del tiquete y/o boleto aéreo de pasajeros" El @schemeName "2", no contiene el conjunto de elementos: ChargeIndicator, MultiplierFactorNumeric, Amount y BaseAmount		
DEBE03	R	ChargeIndicator	Indica que el elemento es un Cargo o un descuento Cargo es true, es un Débito aumenta el valor de la ítem. Descuento es false, un Crédito descuenta el valor del ítem El elemento solamente puede identificar una de las información Rechazo:Si este elemento contiene una información diferente de "true" o "false"	Remítase a regla ZB01 Validación de esquema	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator
DEBE04	N	AllowanceChargeReason	Razón (texto): Texto libre para informar de la razón del descuento. Sin Validación	No fue informada la razón del descuento	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReason
DEBE05	R	MultiplierFactorNumeric	Porcentaje a aplicar: Porcentaje aplicado en decimales Notificación: si este elemento > 100	El porcentaje informado es mayor a 100.00	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:MultiplierFactorNumeric
DEBE06	R	Amount	Valor del Cargo o Descuento a nivel de InvoiceLine Valor numérico del Cargo o el Descuento, resultado de la multiplicación de BaseAmount y MultiplierFactorNumeric Rechazo si es descuento es superior al valor base (BaseAmount).	El valor no corresponde a la operación entre la base y el porcentaje del cargo o descuento.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEBE07	R	@currencyID	Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponde al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount/@currencyID
DEBE08	R	BaseAmount	Valor Base para calcular el descuento el cargo Positivo mayor que cero	No se informó el valor base del descuento o regargo a nivel de línea	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount
DEBE09	R	@currencyID	Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponde al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount/@currencyID
DEAX01	R	TaxTotal	Grupo de campos para información relacionadas con un tributo aplicable a esta línea del documento electrónico. Un bloque para cada código de tributo Rechazo: Debe existir el bloque de:TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID Este grupo NO debe ser informado para ítems excluidos de acuerdo a lo establecido en el ET. A nivel de ítem solo aplica para tributos que deban informase a nivel de ítem, por ejemplo, IVA, INC, IC, Impuesto Nacional a los Combustibles, entre otros	El grupo TaxTotal debe ser informado.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAX02	R	TaxAmount	Valor del tributo Suma de todos los elementos ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount Rechazo: si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount o dicho de otro modo every $i in //cac:InvoiceLine satisfies if ($i/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01') then round($i/cac:TaxTotal[cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01']/cbc:TaxAmount) = round(sum($i/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal[cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01']/cbc:TaxAmount)) else true() Nota: 01, representa a un código de impuesto, pero para el cálculo se debe considerar todos los tipos de impuesto que aplique a esta línea.	El valor total del tributo (X) (/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount) no corresponde a la suma de toda la información correspondiente a cada una de las tarifas informadas en este documento para este tributo	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount
DEAX03	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponde al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAX05	N	TaxableAmount	Base gravable del B/S es responsabilidad del emisor colocar la base gravable correspondiente a la cantidad de Ítems que está reportando. Tenga en cuenta incluir los	No se informó una base gravable para este tributo	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			descuentos no condicionados y cargos en caso de existir. Recuerde que para las muestras gratis la base gravable es el valor comercial de dichas muestras gratis Nota: Para bienes o servicios Excluidos no se debe informar el impuesto excluido.			
DEAX06	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponde al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID
DEAX07	R	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible Rechazo: Para tributos cuya tarifa se enuncia en porcentajes si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount * ../cac:TaxTotal/cbc:Percent Rechazo:Para tributos cuya tarifa se enuncia en valores nominales (ejemplo bolsas plásticas) si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:PerUnitAmount * InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity	(R) El valor del tributo correspondiente al precio unitario del impuesto multiplicado por la cantidad de ítem vendidos (R) El valor del tributo correspondiente a una de las tarifas correspondientes es diferente del producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount
DEAX08	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponde al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAX09	R	BaseUnitMeasure	Unidad de medida base para el tributo Usado en el caso de que el tributo es un valor fijo por unidad tributada: informar el valor del tributo por unidad tributada. Por ejemplo el impuesto de consumo a las bolsas o los impuestos a los combustibles let $i := //cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID, $j := //cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal return every $k in $i satisfies if ($k = '21' or $k = '22' or $k = '23' or $k ='24') then $j/cbc:BaseUnitMeasure !='' and $j/cbc:BaseUnitMeasure/@unitCode !='' else true()	Si el elemento NO es informado o no existe	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure
DEAX10	N	unitCode	Corresponde a uno de los valores de la tabla de unidades de medida en el numeral 16.9	El valor informado no corresponde a un valor correcto según tabla	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure/@unitCode
DEAX11	N	PerUnitAmount	Es el valor nominal del tributo por unidad Notificación:Si el elemento NO es informado o no existe.	Si el elemento NO es informado o no existe.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount
DEAX12	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount/@currencyID
DEAX13	R	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	No se encuentra el grupo TaxCategory	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAX14	N	Percent	Tarifa del tributo En el caso de que el tributo es un porcentaje del valor tributable: informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible Notificación: Si reporta una tarifa diferente para uno de los tributos enunciados en la tabla 16.13	Reporta una tarifa diferente para uno de los tributos enunciados en la tabla.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent
DEAX15	R	TaxScheme	Grupo de información específica sobre el tributo	No se encuentra el grupo TaxScheme	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
DEAX16	R	ID	Ver lista de valores posibles en 16.5.2 Rechazo:Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna “Identificador”	Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna “Identificador”	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID
DEAX17	N	Name	Ver lista de valores posibles en 16.5.2 Rechazo:Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna “Nombre”	Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna “Nombre”	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name
DEAZ01	R	Item	Grupo de información que describen las características del artículo o servicio	No se encuentra el grupo Item	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item
DEAZ02	R	Description	Descripción del artículo o servicio a que se refiere esta línea del documento electrónico debe ser informada	Descripción no informada	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cbc:Description
DEAZ06	N	SellersItemIdentification	Grupo de datos de identificación del artículo o servicio de acuerdo con el vendedor	SellersItemIdentification debe ser informado	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:SellersItemIdentification
DEAZ07	N	ID	Código del vendedor correspondiente al artículo debe ser informado	código del vendedor no informado	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:SellersItemIdentification/cbc:ID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAZ09	N	StandardItemIdentification	Grupo de datos de identificación del artículo o servicio de acuerdo con un estándar debe ser informado. Son admitidas hasta tres codificaciones estándar para un mismo artículo	StandardItemIdentification no informado	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification
DEAZ10	R	ID	Código de acuerdo con el estándar descrito en el atributo ID/@schemeAgencyID	Código del ítem de no estar de acuerdo al estándar informado en @schemeID	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID
DEAZ12	R	@schemeID	Ver estándares en 16.9 Rechazo: si el código no existe en un estándar cerrado Ejemplo: UNSPSC Rechazo: si el código no sigue la regla de formación de un código abierto, pero con valores verificables Ejemplo: GTIN	No fue informado el Código de Clasificación	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeID
DEAZ13	R	@schemeName	Nombre del estándar	No se está informando el Nombre del estándar	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeName
DEBB01	R	Price	Grupo de información que describen los precios del artículo o servicio	No existe elemento	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price
DEBB02	R	PriceAmount	Valor del artículo o servicio	No está informado valor	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price/cbc:PriceAmount
DEBB03	R	@currencyID	Rechazo:Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price/cbc:PriceAmount/@currencyID
DEBB04	R	BaseQuantity	La cantidad real sobre la cual el precio aplica	No está informada la cantidad	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price/cbc:BaseQuantity

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEBB05	R	@unitCode	Valida la Unidad de Medida de la cantidad del artículo solicitado Ver lista de valores posibles en 16.3.6 Rechazo: si el valor del atributo no se encuentra en la columna “Unid”	La unidad de la cantidad utilizada no existe en la lista de unidades	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price/cbc:BaseQuantity/@unitCode

10.6.1Extension Documento Equivalente Tiquete y/o billete aéreo de pasajeros

10.6.1.1 Extension Interoperabilidad

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DETA05	R	@Scheme Name	Debe informar el literal “Tiquete o billete de transporte aéreo de pasajeros”	No contiene información en el atributo @SchemeName	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/Interoperabilidad/Group/@SchemeName
DETA07	R	@schemeName	Debe colocar la información del grupo que va a informar, ejemplo: “Número de reserva”.	No contiene información en el atributo @SchemeName	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/Interoperabilidad/Group/Collection/@SchemeName
DETA08	R	AdditionalInformation	Para utilizar este grupo se debe expresar los elementos Name y Value de manera asociada (Name -Value) No debe informarce un Name sin su respectivo Value y/o viceversa. Ejemplo: <Name>Categoria</Name> <Value>Residencial</Value>”	No contiene los elementos: “Name” y “Value”.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/Interoperabilidad/Group/Collection/AdditionalInformation
DETA09	R	Name	Debe colocar el nombre de la información del campo que está informando, ejemplo: “Nombreyapellido”, “Númerodeldocumentodeidentidad”.	No contiene información en el elemento “Name”.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/Interoperabilidad/Group/Collection/AdditionalInformation/Name
DETA10	R	Value	Debe colocar la información del campo que informo en el elemento “Name”, ejemplo: Si en “Name” coloca “Númerodeldocumentodeidentidad” debe informar en este campo el número correspondiente.	No contiene información en el elemento “Value”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/Interoperabilidad/Group/Collection/AdditionalInformation/Value
DETA12	R	@schemeName	Debe colocar la información del grupo que va a informar, ejemplo: “Datos del pasajero”.	No contiene los elementos: “Name” y “Value”.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/Interoperabilidad/Group/Collectiontraveler/@schemeName
DETA13	R	AdditionalInformation	Para utilizar este grupo se debe expresar los elementos Name y Value de manera asociada (Name -Value) No debe informarce un Name sin su respectivo Value y/o viceversa. Ejemplo: <Name>Categoria</Name> <Value>Residencial</Value>	No contiene los elementos: “Name” y “Value”.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/Interoperabilidad/Group/Collectiontraveler/AdditionalInformation
DETA14	R	Name	Colocar el nombre del elemento, ejemplo: “Numero de reserva”, “nombre y apellido.”	No contiene información en el elemento “Name”.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/Interoperabilidad/Group/Collectiontraveler/AdditionalInformation/Name
DETA15	R	Value	Corresponde a la información sobre lo indicado en el elemento “Name”, ejemplo: Si en el elemento Name colocan “Número del documento” en el elemento Value, debe ir el número de este.	No contiene información en el elemento “Value”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/Interoperabilidad/Group/Collectiontraveler/AdditionalInformation/Value

10.7 Documento Equivalente Juegos localizados y no localizados.

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAA02	R	UBLExtensions	Se requiere que para el documento equivalente– Juegos localizados existan declarados al menos tres nodos obligatorios /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions, /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/FabricanteSoftware /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InfoEstablishment y /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature	Las extensiones NO deben usarse para repetir información estandarizada en el UBL-XML de la DIAN FE. Si se detectan malas prácticas en su uso la DIAN podrá limitar el número o las funcionalidades del grupo UBLExtensions	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions
DEAB03	R	DianExtensions	Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo sts:DianExtensions	Más de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo sts:DianExtensions	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions
DEAB14	N	IdentificationCode	Debe ser informado el literal “CO”	No informado el literal “CO”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode
DEAB15	N	@listAgencyID	Debe ser informado el literal “6”	No informado el literal “6”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtension
						s/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyID
DEAB16	N	@listAgencyName	Debe ser informado el literal “United Nations Economic Commission for Europe”	No informado el literal “United Nations Economic Commission for Europe”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyName
DEAB17	N	@listSchemeURI	Debe ser informado el literal “urn:oasis:names:specification:ubl:codelist:gc:CountryIdentificationCode-2.1”	No informado el literal “urn:oasis:names:specification:ubl:codelist:gc:CountryIdentificationCode-2.1”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listSchemeURI
DEAB19a	R	ProviderID	NIT del Prestador de Servicios debe estar informado	NIT del Prestador de Servicios no fue informado	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID
DEAB19b	R	ProviderID	NIT del Prestador de Servicios debe estar registrado en la DIAN	NIT del Prestador de Servicios no está autorizado por la DIAN	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID
DEAB20	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionCont

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
						ent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderI/@schemeAgencyID
DEAB21	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeAgencyName
DEAB22a	R	@schemeID	DV del NIT del Prestador de Servicios debe ser informado	DV del Prestador de Servicios no fue informado	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeID
DEAB22b	R	@schemeID	DV del NIT del Prestador de Servicios debe ser informado correctamente	DV del NIT del Prestador de Servicios no está correctamente calculado	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeID
DEAB23	R	@schemeName	Tipo de identificador fiscal del Prestador de Servicios debe corresponde a 31	Identificador del tipo de documento del Prestador de Servicios no es igual a 31	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAB24a	R	softwareID	Valida que se encuentre el Identificador del software habilitado para la generación de DE	No se encuentra informado el código de software del Prestador de Servicios	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID
DEAB24b	R	softwareID	Identificador del software asignado cuando el software se activa en el Sistema de emisión de Documentos equivalentes Electrónicos debe corresponder a un software autorizado para el emisor.	Identificador del software asignado cuando el software se activa en el Sistema de emisión de Documentos equivalentes Electrónicos no corresponde a un software autorizado para este emisor	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID
DEAB24c	R	softwareID	Identificador del software asignado cuando el software se activa en el Sistema de emisión de Documento equivalente Electrónicos debe estar activo	Identificador del software informado se encuentra inactivo	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID
DEAB25	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@schemeAgencyID
DEAB26	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionCont

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
				Impuestos y Aduanas Nacionales)”		ent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@schemeAgencyName
DEAB27a	R	SoftwareSecurityCode	Valida que se informe el código de seguridad del software	No se encuentra el código de seguridad del software	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode
DEAB27b	R	SoftwareSecurityCode	Huella del software que autorizó la DIAN al emisor o al Proveedor de Soluciones Tecnológicas	Huella no corresponde a un software autorizado para este emisor	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode
DEAB28	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyID
DEAB29	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAB31	R	AuthorizationProviderID	Valida que se encuentre informado el NIT del Proveedor Autorizado (800197268)	AuthorizationProviderID no corresponde al NIT de la DIAN (800197268)	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID
DEAB32	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyID
DEAB33	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyName
DEAB34	R	@schemeID	Si Proveedor está Autorizado está identificado por NIT (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID. Nota: DV de DIAN es 4	El DV del NIT no está informado o no es correcto	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAB35	R	@schemeName	Tipo de identificador fiscal de la persona debe corresponder a un valor codificado igual a 31	Identificador del tipo de documento de identidad no es igual a 31	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeName
DEAB36	R	QRCode	Colocar la definición de este código	Código QR no es informado o no es correcto	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:QRCode
DEAB37	R	UBLExtension	Se requiere que para el documento equivalente– Juegos localizados, existan declarados al menos cuatro nodos obligatorios /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions, /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/FabricanteSoftware /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InfoEstablishment y /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature Las extensiones NO deben usarse para repetir información	No fue informada la extensión InformacionDelFabricanteDelSoftware	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			estandarizada en el UBL-XML de la DIAN. Si se detectan malas prácticas en su uso la DIAN podrá limitar el número o las funcionalidades del grupo UBLExtensions			
DEAB38	R	ExtensionContent	Grupo de elemento para informar los datos del fabricante del software	No es informado el grupo ExtensionContent	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent
DEAB39	R	FabricanteSoftware	Grupo de elemento para informar los datos del fabricante del software	No es informado el grupo FabricanteSoftware	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent/FabricanteSoftware
DEAB40	R	InformacionDelFabricanteDelSoftware	Grupo de elemento para informar los datos del fabricante del software, razón social, nombre y apellido y nombre del software	No es informado el grupo InformacionDelFabricanteDelSoftware	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent/FabricanteSoftware/InformacionDelFabricanteDelSoftware
DEAB41	R	Name	InformacionDelFabricanteDelSoftware	Debe ser informado el literal “**NombreApellido**”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent/FabricanteSoftware/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Name
DEAB42	R	Value	InformacionDelFabricanteDelSoftware	No fue informado el **Nombre** del fabricante del software	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent/FabricanteSoftware/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Value
DEAB43	R	Name	InformacionDelFabricanteDelSoftware	Debe ser informado el literal “**RazonSocial**”	1.0	/Invoice/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UB

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
						LExtension/ExtensionContent/FabricanteSoftware/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Name
DEAB44	R	Value	InformacionDelFabricanteDelSoftware	No fue informada la **Razón Social** del fabricante del software	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent/FabricanteSoftware/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Value
DEAB45	R	Name	InformacionDelFabricanteDelSoftware	Debe ser informado el literal “**NombreSoftware**”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent/FabricanteSoftware/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Name
DEAB46	R	Value	InformacionDelFabricanteDelSoftware	No fue informado el **Nombre** del software	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent/FabricanteSoftware/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Value
DEAC03	R	Signature	Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo ds:Signature	Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo ds:Signature	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature
DEAD01	R	UBLVersionID	Versión base de UBL debe ser “UBL 2.1”	UBLVersionID : no contiene el literal “UBL 2.1”	1.0	/Invoice/cbc:UBLVersionID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAD02	R	CustomizationID	Indicador del tipo de operación	Tipo de operación no corresponde	1.0	/Invoice/cbc:CustomizationID
DEAD03	R	ProfileID	Versión del Formato debe ser “Juegos localizados”	ProfileID no contiene el literal “DIAN 2.1: Documento en juegos localizados y no localizados - relación diaria de control de ventas”	1.0	/Invoice/cbc:ProfileID
DEAD04	R	ProfileExecutionID	Ambiente de autorización al que se destina este documento, debe contener el código correcto para indicar si es producción o pruebas	ProfileExecutionID no indica un valor correcto para ambiente de destino del documento (1= Producción ; 2= Prueba)	1.0	/Invoice/cbc:ProfileExecutionID
DEAD05a	R	ID	Número de documento equivalente– Juegos localizados y no localizados solo puede contener números y letras	No se permiten caracteres adicionales como espacios o guiones	1.0	/Invoice/cbc:ID
DEAD05b	R	ID	Número de documento equivalente– Juegos localizados debe ser consecutivo	Número de documento equivalente no es consecutivo	1.0	/Invoice/cbc:ID
DEAD06	R	UUID	El CUDE debe ser calculado de acuerdo con lo que se especifica en el anexo técnico	Valor del CUDE no está calculado correctamente	1.0	/Invoice/cbc:UUID
DEAD07	R	@schemeID	Código que describe el “ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico”; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el emisor: en igualdad	@schemeID no indica un valor correcto para ambiente de destino del documento (1= Producción; 2= Prueba)	1.0	/Invoice/cbc:UUID/@schemeID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.			
DEAD08	R	@schemeName	Identificador del algoritmo utilizado para el cálculo del CUDE. Debe contener el literal “CUDE-SHA384”	No fue utilizado o informado el algoritmo permitido para el cálculo del CUDE.	1.0	/Invoice/cbc:UUID/@schemeName
DEAD09	R	IssueDate	Fecha del documento en juegos localizados - relación diaria de control de ventas	Fecha del documento en juegos localizados - relación diaria de control de ventas	1.0	/Invoice/cbc:IssueDate
DEAD10	R	IssueTime	Hora del documento en juegos localizados - relación diaria de control de ventas	Debe ser informada la hora en una zona horaria (UTC – 05:00), que es la zona horaria oficial de la República de Colombia.	1.0	/Invoice/cbc:IssueTime
DEAD12	R	InvoiceTypeCode	El documento equivalente– Juegos localizados debe ser el tipo permitido.	Código de tipo de documento equivalente– Juegos localizados inválido	1.0	/Invoice/cbc:InvoiceTypeCode
DEAD15a	R	DocumentCurrencyCode	Divisa aplicable a todo el documento equivalente– Juegos localizados debe estar definida en esta el estándar internacional ISO 4217	Código de divisa inválido	1.0	/Invoice/cbc:DocumentCurrencyCode
DEAD15b	R	DocumentCurrencyCode	Divisa aplicable a todo el documento – Juegos localizados, informada en este elemento debe corresponder al mismo valor para todos los @currencyID, excepto para la información que se exprese en extensión	Código de divisa inválido	1.0	/Invoice/cbc:DocumentCurrencyCode

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAD16	R	LineCountNumeric	El número declarado de líneas del documento equivalente – Juegos localizados y no localizados (DEJLNL) debe corresponder al número de grupos InvoiceLine	LineCountNumeric: diferente del número de ocurrencias del grupo /Invoice/cac:InvoiceLine	1.0	/Invoice/cbc:LineCountNumeric
DEBH01	N	BillingReference	Se debe diligenciar únicamente cuando el DE se origina a partir de la corrección o ajuste que se da mediante una Nota de Ajuste	No se informó grupo BillingReference	1.0	Invoice/cac:BillingReference
DEBH02	N	CreditNoteDocumentReference	Grupo de información para nota de ajuste relacionada	No se informó grupo CreditNoteDocumentReference	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference
DEBH03	R	ID	Prefijo + Número de la nota de ajuste referenciada	ID de la nota de ajuste de referencia no existe	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:ID
DEBH04	R	UUID	CUDE de la nota de ajuste relacionada	CUDE de la nota de ajuste referenciada no existe	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:UUID
DEBH05	R	@schemeName	Algoritmo del CUDE	Algoritmo no corresponde	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
DEBH06	R	IssueDate	Fecha de generación de la nota de ajuste relacionada debe ser anterior a la fecha del DE Rechazo si Fecha de la Nota de Ajuste referenciada posterior a Invoice/cbc:IssueDate	Fecha de la Nota de Ajuste referenciada anterior a fecha del DE	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:IssueDate

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAJ01	R	AccountingSupplierParty	Grupo con información que definen al emisor del documento equivalente– Juegos localizados	No fue informado grupo que define al emisor del documento equivalente – Juegos localizados y no localizados (DEJLNL)	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty
DEAJ02a	R	AdditionalAccountID	Valida que esté informado el tipo de sujeto del emisor	Tipo de organización del vendedor no informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cbc:AdditionalAccountID
DEAJ02b	R	AdditionalAccountID	Valida que el tipo de sujeto informado del emisor esté en la lista	Valor informado no corresponde a un código válido de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cbc:AdditionalAccountID
DEAJ03	R	Party	Valida que contenga el grupo con información general sobre el emisor	No se encuentra el grupo Party del emisor	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party
DEAJ05	N	PartyName	Grupo con información sobre el nombre comercial del emisor Obligatorio en caso de que sea colocado el Nombre Comercial en la representación gráfica del documento El nombre o razón social correspondientes al NIT, de acuerdo con lo que está en el RUT, deben ser informado en el elemento …//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName	No se encuentra el grupo PartyName del emisor	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyName
DEAJ06	N	Name	Obligatorio en caso de que sea colocado el Nombre Comercial en la representación gráfica del documento	Nombre comercial no informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAJ07	R	PhysicalLocation	Grupo con información con respeto a la localización física del vendedor	No se encuentra el grupo PhysicalLocation del vendedor	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation
DEAJ08	R	Address	El grupo deberá estar conformado al menos por el conjunto de elementos ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	No fue informado el conjunto de elementos: ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address
DEAJ09	R	ID	Valida que código de municipio debe corresponder a valor válido de lista de municipios	Este código no corresponde a un valor correcto de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:ID
DEAJ10	R	CityName	Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe ser un municipio de Colombia CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la Columna Nombre Municipio de la lista de municipios.	El nombre no corresponde un valor correcto de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CityName
DEAJ73	R	PostalZone	Valida estructura de composición de Código postal	Estructura código no válida	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:PostalZone

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAJ11	R	CountrySubentity	Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe ser un Departamento de Colombia CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la lista	El nombre no corresponde un valor correcto de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentity
DEAJ12	R	CountrySubentityCode	Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe ser un código de Departamento de Colombia	Este código no corresponde a un valor correcto de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentityCode
DEAJ13	R	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	No se encuentra el grupo AddressLine	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine
DEAJ14	R	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede elegir utilizar para poner toda la información de su dirección, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine/cbc:Line
DEAJ15	R	Country	Se debe contener el grupo con información sobre el país	No se encuentra el grupo Country	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country
DEAJ16	R	IdentificationCode	Código identificador del país del emisor debe corresponder al literal "CO"	Código del país del emisor del documento NO corresponde al literal "CO"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:IdentificationCode
DEAJ17	R	Name	Nombre del país del emisor debe corresponder al literal “Colombia”	Nombre del país del emisor del documento NO corresponde al literal “Colombia”	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name
DEAJ18	R	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país, debe utilizar el literal “es”	Debe contener el literal “es”	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name/@languageID
DEAJ19	R	PartyTaxScheme	Debe contener el grupo de información tributaria del emisor	No se encuentra el grupo PartyTaxScheme	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme
DEAJ20	R	RegistrationName	Nombre o Razón Social del emisor debe ser informado	Nombre o Razón Social del emisor no informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
DEAJ21	R	CompanyID	NIT del emisor	NIT no autorizado emitir el documento electrónico	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
DEAJ22	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
DEAJ23	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
DEAJ24a	R	@schemeID	Rechazo si el atributo @schemeName es 31 y no se informa el DV en este campo.	No está informado el DV del NIT	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
DEAJ24b	R	@schemeID	Valida que el DV del NIT del emisor informado sea correcto	El DV del NIT no es correcto	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
DEAJ25	R	@schemeName	Valida que el tipo de identificación del vendedor sea igual a 31	El contenido de este atributo no corresponde a “31”	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
DEAJ26	R	TaxLevelCode	Valida que la Responsabilidad informada por vendedor se encuentren dentro de la lista 16.5.4.1. Para reportar varias obligaciones / responsabilidades, se deben reportar separando cada uno de los valores de la lista con símbolo de punto y coma (;). Ejemplo O-13;O-15; ya así sucesivamente, de acuerdo a las responsabilidades a reportar	Responsabilidad informada para el vendedor no válida según lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode
DEAJ28	R	RegistrationAddress	Grupo de información para indicar dirección fiscal	No fue informado el conjunto de elementos: ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress
DEAJ29	R	ID	Valida que código de municipio debe corresponder a valor correcto de lista de municipios	Este código no corresponde a un valor correcto de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:ID
DEAJ30	N	CityName	Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe ser un municipio de Colombia	Este código no corresponde a un valor correcto de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CityName
DEAJ74	N	PostalZone	Valida estructura de composición de Código postal	Estructura código no válida	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:PostalZone
DEAJ31	N	CountrySubentity	El nombre no corresponde un valor correcto de la lista	El nombre no corresponde un valor correcto de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentity

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAJ32	R	CountrySubentityCode	CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la lista correspondiente	Este código no corresponde a un valor correcto de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentityCode
DEAJ33	N	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	No se encuentra el grupo AddressLine	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine
DEAJ34	N	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede elegir utilizar para poner toda la información de su dirección, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine/cbc:Line
DEAJ35	R	Country	Grupo con información sobre el país	No se encuentra el grupo Country	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country
DEAJ36	R	IdentificationCode	Código identificador del país del emisor debe corresponder al literal "CO"	Código del país del emisor del documento NO corresponde al literal "CO"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:IdentificationCode
DEAJ37	N	Name	Nombre del país del emisor debe corresponder al literal “Colombia”	Nombre del país del emisor del documento NO corresponde al literal “Colombia”	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:Name
DEAJ38	N	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país, debe utilizar el literal “es”	Debe contener el literal “es”	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:Name/@languageID
DEAJ39	R	TaxScheme	Debe existir un grupo /Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme	No se encuentra el grupo TaxScheme del emisor	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
DEAJ40	N	ID	Valida el identificador tributario del emisor	El contenido de este elemento no corresponde a un valor correcto según lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
DEAJ41	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del emisor corresponda al de la lista	El contenido de este elemento no corresponde al Nombre y Código válido.	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
DEAJ67	R	Contact	Grupo de detalles con información de contacto del emisor	No se encuentra el grupo Contact del emisor	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact
DEAJ71	R	ElectronicMail	Correo electrónico de recepción de documentos electrónicos del	No corresponde al correo electrónico para la recepción de	1.0	/Invoice/cac:Contact/cbc:ElectronicMail

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAK01	R	AccountingCustomerParty	Grupo con información que definen el Adquiriente	No se encuentra el grupo AccountingCustomerParty del adquiriente	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty
DEAK19	R	PartyTaxScheme	Grupo de información tributaria del Adquiriente.	No se encuentra el grupo PartyTaxScheme	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme
DEAK20	R	RegistrationName	Nombre registrado en el RUT. Si el adquiriente es persona jurídica desea también utilizar el nombre comercial en el archivo del documento electrónico, debe utilizar el elemento …//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name Si el adquiriente es responsable debe informar su NIT CompanyID/@schemeName es 31, el adquiriente debe informar el nombre registrado en el RUT en el elemento …//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName	Nombre o razón social no informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
DEAK21	R	CompanyID	Id del adquiriente debe ser informado	ID de adquiriente no Informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAK22	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
DEAK23	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
DEAK24a	R	@schemeID	Rechazo si el atributo @schemeName es 31 y no se informa el DV en este campo.	No está informado el DV del NIT	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
DEAK24b	R	@schemeID	Valida que el DV del NIT del adquiriente informado sea correcto	El DV del NIT no es correcto	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
DEAK25	R	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad del Adquiriente	El contenido de este atributo no corresponde a uno de los valores posibles de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
DEAK39	R	TaxScheme	Grupo debe ser informado	No se encuentra el grupo TaxScheme para el adquiriente	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAK40	N	ID	Valida el identificador tributario del adquiriente	El contenido de este elemento no corresponde a un valor correcto según lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
DEAK41	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del receptor corresponda a un valor de la lista correspondiente	EL contenido de este elemento no corresponde al Nombre y código válido.	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
DEAK55	N	ElectronicMail	Correo electrónico de recepción de documentos. Si el adquiriente es facturador electrónico, esta información debe ser la misma cuando actúa como emisor.	Correo electrónico no informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:ElectronicMail
DEAN01	R	PaymentMeans	Grupo de campos para información relacionadas con el pago del DE	No fue informado el grupo relacionado con el pago	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans
DEAN02	R	ID	El método de pago debe estar relacionado con la tabla “Formas de Pago: cbc:PaymentMeans/ID “ Rechazo: si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna “Código”	Método de pago inválido	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:ID
DEAN03a	R	PaymentMeansCode	El medio de pago debe estar relacionado con la tabla Medios de Pago: cbc:PaymentMeansCode	Medio de pago inválido	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentMeansCode
DEAN03b	R	PaymentMeansCode	El medio de pago debe ser informado para documentos equivalentes de contado	Medio de pago no informado	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentMeansCode

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAN04	R	PaymentDueDate	Fecha de vencimiento del documento equivalente– Juegos localizados o fecha de compromiso de pago Rechazo: Sí PaymentMeans/ID = 2 y PaymentDueDate no es informado	Venta a crédito sin información de fecha en la cual se comprometió el pago	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentDueDate
DEAN05	N	PaymentID	Identificador del pago	Identificador de pago no informado	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentID
DEAQ01a	N	AllowanceCharge	Descuentos o cargos a nivel de documento equivalente – Juegos localizados y no localizados (DEJLNL), es decir descuentos o cargos que no afectan las bases gravables. Descuento condicionado Cuando ChargeIndicator es “false” y el AllowanceChargeReasonCode=”00” Rechazo: si no fue informado el conjunto de elementos: ChargeIndicator, AllowanceChargeReasonCode, MultiplierFactorNumeric, Amount y BaseAmount	No fue informado el conjunto de elementos: ChargeIndicator, MultiplierFactorNumeric, Amount y BaseAmount	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge
DEAQ01b	N	AllowanceCharge	Descuentos o cargos a nivel de documento equivalente – Juegos localizados y no localizados (DEJLNL), es decir descuentos o cargos que no afectan las bases gravables. Descuento condicionado Cuando ChargeIndicator es “false” y el AllowanceChargeReasonCode=”02”	No fue informado el conjunto de elementos: ChargeIndicator, AllowanceChargeReasonCode, AllowanceChargeReason y Amount	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			Rechazo: si no fue informado el conjunto de elementos: ChargeIndicator, AllowanceChargeReasonCode, AllowanceChargeReason y Amount			
DEAQ02	R	ID	Número de cargo o descuento Valida que los números de línea del descuento o recargo sean consecutivos	Número de línea no es consecutivo	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:ID
DEAQ03	R	ChargeIndicator	Indica que el elemento es un Cargo o un descuento Rechazo: Si este elemento contiene una información diferente de “true” o “false”	ChargeIndicator contiene información diferente de “true” o “false”	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator
DEAQ04	R	AllowanceChargeReasonCode	Obligatorio de informar si es descuento a nivel de documento equivalente a los valores establecidos en la tabla **16.11**. **Rechazo:** Si es descuento y no se informa	Hay un descuento a nivel de documento equivalente y no indicó el código del descuento	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReasonCode
DEAQ05a	R	AllowanceChargeReason	Rechazo: si hay un recargo o descuento y este elemento no es informado	No se informa razón del descuento o cargo	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReason
DEAQ05b	R	AllowanceChargeReason	Rechazo: si hay un recargo o descuento y este elemento no es informado Cuando el elemento AllowanceChargeReasonCode=02, el AllowanceChargeReason deberá informar el literal “Valor crédito total”	No se informó el literal “Valor crédito total” cuando el código de descuento es “02”	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReason

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAQ06	N	MultiplierFactorNumeric	Porcentaje a aplicar. Porcentaje aplicado con decimales Notificación: si este elemento > 100	Porcentaje que aplica superior al 100%	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:MultiplierFactorNumeric
DEAQ07a	R	Amount	Valor total del cargo o descuento Valor numérico del Cargo o el Descuento, resultado de la multiplicación de BaseAmount y MultiplierFactorNumeric Rechazo si es descuento es superior al valor base (BaseAmount).	Descuento superior al valor base	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount
DEAQ07b	R	Amount	Cuando AllowanceChargeReasonCode=”02” Valor total del valor crédito de los instrumentos de juegos informados en la extensión Sumatoria de todos los CreditValue de /Invoice/UBLExtensions/UBLExtension/ExtensionContent/InfoEstablishment/CreditValueOfTheMachine	Valor reportado no corresponde a la sumatoria de los elementos CreditValue del /Invoice/UBLExtensions/UBLExtension/ExtensionContent/InfoEstablishment/CreditValueOfTheMachine	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount
DEAQ08	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount/@currencyID
DEAQ09	R	BaseAmount	Si es descuento, no puede ser superior al valor total del documento equivalente– Juegos localizados	Valor Base para calcular el descuento o cargo superior al valor total del	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			Rechazo: si …//AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es true y …//AllowanceCharge/cbc:BaseAmount > …//LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount…//LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount	documento equivalente– Juegos localizados		
DEAQ10	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que, al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount/@currencyID
DEAR01	R	PaymentExchangeRate	Grupo de campos para información relacionadas con la tasa de cambio de moneda extranjera a peso colombiano (COP). Seguir definición estándar del UBL para este grupo Obligatorio informar DocumentCurrencyCode es diferente a COP	Seguir definición estándar del UBL para este grupo Es obligatorio informar si la divisa base es diferente a COP.	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate
DEAR02	R	SourceCurrencyCode	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que, al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:SourceCurrencyCode
				DocumentCurrencyCode		
DEAR03	R	SourceCurrencyBaseRate	Base monetaria de la divisa extranjera para el cambio. Debe ser 1.00	SourceCurrencyBaseRate es diferente a 1.00	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:SourceCurrencyBaseRate
DEAR04	R	TargetCurrencyCode	Divisa a la cual se hace la conversión Debe ir diligenciado en COP, si el cbc:DocumentCurrencyCode es diferente a COP Ver lista de valores posibles en el numeral 16.3.3 Rechazo si no corresponde a valor en la lista	No corresponde a valor en la lista	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:TargetCurrencyCode
DEAR05	R	TargetCurrencyBaseRate	Base monetaria para la conversión. Debe ser 1.00	TargetCurrencyBaseRate trae valor diferente a 1.00	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:TargetCurrencyBaseRate
DEAR06	R	CalculationRate	Valor de la tasa de cambio entre las divisas Se debe diligenciar con el valor de la tasa de cambio. Por ejemplo, para USDCOP puede ser el valor de la TRM o tasa acordada entre las partes. Recuerde que el valor consignado acá va a ser la base para la conversión de tasa de cambio de la siguiente manera: Valor reportado * Valor de tasa de cambio = Valor en reportado en divisa informada en	No es informado el elemento.	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:CalculationRate

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			TargetCurrencyCode. Este valor es el que se debe usar para reportar los valores en la segunda divisa en representación gráfica, si así lo necesita el emisor			
DEAR07	R	Date	Fecha en la que se fijó la tasa de cambio (CalculationRate)	No se informó fecha en la que se acordó la tasa de cambio	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:Date
DEAS01a	R	TaxTotal	Solamente puede existir un grupo de campos para información de totales relacionadas con un tributo en particular	Existe más de un grupo con información de totales para un mismo tributo en el documento equivalente – Juegos localizados y no localizados (DEJLNL)	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal
DEAS01b	R	TaxTotal	Valida que existe solo un grupo con información de totales para un mismo tributo en el documento equivalente – Juegos localizados y no localizados (DEJLNL) y que el impuesto IVA (01), debe existir también en al menos una línea del documento equivalente – Juegos localizados y no localizados (DEJLNL)	Existe un grupo /Invoice/TaxTotal para el impuesto IVA (01), sin que exista un grupo /Invoice/cac:InvoiceLine con información correspondiente al mismo impuesto.	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal
DEAS02	R	TaxAmount	Suma de todos los elementos ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount de cada uno de los impuestos. Rechazo: Si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de	Valor total de un tributo no corresponde a la suma de toda la información correspondiente a cada una de las tarifas informadas en este	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount
			../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount	documento para este tributo		
DEAS03	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que, al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAS04	R	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	Debe ser informado un grupo de estos para cada tarifa.	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal
DEAS05	R	TaxableAmount	Base Imponible sobre la que se calcula el valor del tributo En el caso de que el tributo es un porcentaje del valor tributable: informar la base imponible en valor monetario En el caso de que el tributo es un valor fijo por unidad tributada: informar el número de unidades tributadas	En el caso de que el tributo es un porcentaje del valor tributable: informar la base imponible en valor monetario	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
DEAS06	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que, al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAS07	R	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible Rechazo: Para tributos cuya tarifa se enuncia en porcentajes si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount * ../cac:TaxTotal/cbc:Percent Rechazo: Para tributos cuya tarifa se enuncia en valores nominales (ejemplo bolsas plásticas) si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:PerUnitAmount * /cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount	(R) El valor del tributo correspondiente a una de las tarifas informadas es diferente del producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible (R) El valor del tributo correspondiente al precio unitario del impuesto multiplicado por la cantidad de ítem vendidos	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount
DEAS08	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que, al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAS09	R	BaseUnitMeasure	Usado en el caso de que el tributo es un valor fijo por unidad tributada: informar el valor del tributo por unidad tributada. Por ejemplo, el impuesto de consumo a las bolsas o los impuestos a los combustibles Rechazo: Si elemento cbc:PerUnitAmount es	Elemento cbc:PerUnitAmount es informado y BaseUnitMeasure no es informado	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure
			informado y BaseUnitMeasure no es informado			
DEAS10	R	unitCode	Identificación de la unidad de medida	Unidad de medida no informada	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure/@unitCode
DEAS11	R	PerUnitAmount	Valor del tributo por unidad Es el valor nominal del tributo por unidad Rechazo si el elemento cbcBaseUnitMeasure NO es informado	Elemento cbc:BaseUnitMeasure es informado y cbc:PerUnitAmount no es informado	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount
DEAS12	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount/@currencyID
DEAS13	N	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	No se encuentra el grupo TaxCategory	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory
DEAS14	N	Percent	Tarifa del tributo: Porcentaje del valor tributable: informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible Notificación: Si reporta una tarifa diferente para uno de los tributos enunciados en la tabla 16.13	La tarifa no corresponde a la de la tabla 16.3.8 y el Impuesto corresponde a uno de los mencionados en dicha tabla (../TaxScheme/ID)	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAS15	R	TaxScheme	Grupo de información específica sobre el tributo	No se encuentra el grupo TaxScheme	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
DEAS16	R	ID	Identificador del tributo Ver lista de valores posibles en 16.5.2 Rechazo: Sí el contenido de este elemento no corresponde a un valor de la columna “Identificador”	La información de este elemento no corresponde a un contenido de la columna “Identificador”	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID
DEAS17	R	Name	Nombre del tributo Ver lista de valores posibles en 16.5.2 Rechazo: Sí la información de este elemento no corresponde al contenido de la columna “Nombre”	la información de este elemento no corresponde al contenido de la columna “Nombre”	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name
DEAU01	R	LegalMonetaryTotal	Grupo de campos para información relacionadas con los valores totales aplicables a el documento equivalente – Juegos localizados y no localizados (DEJLNL)	No se encuentra el grupo LegalMonetaryTotal	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal
DEAU02	R	LineExtensionAmount	Total valor bruto antes de tributos: Total valor bruto, suma de los valores brutos de las líneas del documento electrónico. El Valor Bruto antes de tributos tiene que ser la suma de los valores de las líneas del documento electrónico que contienen el valor comercial Rechazo: sí round(/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount) es	El Valor Bruto antes de tributos no es igual a la suma de los valores de las líneas del documento electrónico que contienen el valor comercial	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount
			distinto de round(sum(/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount))			
DEAU03	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que, al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount/@currencyID
DEAU04	R	TaxExclusiveAmount	Total valor base Imponible: Base imponible para el cálculo de los tributos El Valor Base Imponible tiene que ser la suma de los valores de las bases imponibles de todas líneas de detalle. Rechazo: Si round(//cbc:TaxExclusiveAmount) es distinto de round(sum(//cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount))	Base Imponible es distinto a la suma de los valores de las bases imponibles de todas líneas de detalle.	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxExclusiveAmount
DEAU05	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxExclusiveAmount/@currencyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAU06	R	TaxInclusiveAmount	Total de Valor Bruto más tributos El Valor Bruto más tributos tiene que ser igual a Valor Bruto del documento electrónico que contienen el valor comercial más la Suma de los Tributos de todas las líneas de detalle. Rechazo: si round (//cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount + sum(//cac:TaxTotal[not(ancestor:cac:InvoiceLine)]/cbc:TaxAmount) es distinto de round(//cbc:TaxInclusiveAmount)	Valor Bruto más tributos es diferente a Valor Bruto del documento electrónico que contienen el valor comercial más la Suma de los Tributos de todas las líneas de detalle.	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount
DEAU07	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que, al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount/@currencyID
DEAU08	R	AllowanceTotalAmount	Descuento Total: Suma de todos los descuentos aplicados a nivel del documento equivalente – Juegos localizados y no localizados (DEJLNL) Rechazo: Si	Total descuentos es diferente de la suma de todos los descuentos aplicados al total del documento equivalente – Juegos localizados y no localizados (DEJLNL)	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			round(/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount) es distinto de round (sum(/Invoice/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator = "false"]/cbc:Amount))			
DEAU09	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount/@currencyID
DEAU10	R	ChargeTotalAmount	Cargo Total: Suma de todos los cargos aplicados a nivel del documento electrónico Rechazo: Si round(/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount) es distinto de round(sum(/Invoice/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator = "true"]/cbc:Amount))	Valor del Cargo Total es distinto a la Suma de todos los cargos globales aplicados al total del documento equivalente – Juegos localizados y no localizados (DEJLNL).	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount
DEAU11	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount/@currencyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
				DocumentCurrencyCode		
DEAU14	R	PayableAmount	Valor del documento equivalente–Juegos localizados: Valor total de ítems (incluyendo cargos y descuentos a nivel de ítems) + valor tributos + valor cargos – valor descuentos. El Valor a Pagar de documento equivalente – Juegos localizados y no localizados (DEJLNL) es igual a la Suma de Valor Bruto más tributos - Valor del Descuento Total + Valor del Cargo Total Rechazo: Si let $TaxInclusiveAmount := if (boolean(//cbc:TaxInclusiveAmount)) then //cbc:TaxInclusiveAmount else 0.00, $SumTotalAllowance := if (boolean(//cbc:AllowanceTotalAmount)) then //cbc:AllowanceTotalAmount else 0.00, $SumTotalCharge := if (boolean(//cbc:ChargeTotalAmount)) then //cbc:ChargeTotalAmount else 0.00, $PayableAmount := $TaxInclusiveAmount - $SumTotalAllowance + $SumTotalCharge return round(number($PayableAmount)) es distinto de	Valor a Pagar de documento equivalente – Juegos localizados y no localizados (DEJLNL) es distinto de la Suma de Valor Bruto más tributos - Valor del Descuento Total + Valor del Cargo Total	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			round(//cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount)			
DEAU15	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount/@currencyID
DEAV01	R	InvoiceLine	Grupo de campos para información relacionada con una línea de producto para documento equivalente – Juegos localizados y no localizados (DEJLNL)	No se informó grupo InvoiceLine	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine
DEAV02a	N	ID	Valida que el número de línea exista y que no se repita Notificación si contiene un valor ya utilizado en el elemento o no existe elemento /Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:ID	Más de un grupo conteniendo el elemento /Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:ID con la misma información o no existe ningún valor.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:ID
DEAV02b	N	ID	Valida que los números de línea del documento sean consecutivos Notificación si los números utilizados en los diferentes grupos no son consecutivos, empezando en “1”	Los números de línea de documento equivalente – Juegos localizados y no localizados (DEJLNL) utilizados en los diferentes grupos no son consecutivos, empezando con “1”	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:ID
DEAV03	N	Note	Texto libre para añadir información adicional al artículo.	Nota no informada	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:Note

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAV04a	R	InvoicedQuantity	Valida que la cantidad del producto o servicio de cada línea exista	No se encuentra el campo cbc:InvoicedQuantity	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity
DEAV04b	R	InvoicedQuantity	Valida que la cantidad del producto o servicio de cada línea exista	No se puede expresar valores negativos	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity
DEAV05	N	@unitCode	Valida la Unidad de Medida de la cantidad del artículo solicitado Ver lista de valores posibles en 16.14 Notificación si el valor del atributo no se encuentra en la columna “Unid”	La unidad de la cantidad utilizada no existe en la lista correspondiente		/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity/@unitCode
DEAV06	R	LineExtensionAmount	Valida Valor total de la línea. El Valor Total de la línea es igual al producto de Cantidad x Precio Unidad menos Descuentos más Recargos que apliquen para la línea. Rechazo: Sí /Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount es distinto de (/Invoice/Price/cbc:PriceAmount * /Invoice/Price/cbc:Price/BaseQuantity) – (/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount, correspondientes a aquellos grupos en donde /Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es “false” o) + (/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount,	Valor total de la línea, libre de tributos, diferente del producto de la cantidad por el precio unitario, incluidos los cargos y los descuentos aplicados en esta línea	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount
			correspondientes a aquellos grupos en donde AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es “true”) Nota: Si se informa el grupo InvoiceLine/cac:PricingReference entonces el valor de LineExtensionAmout es cero (0.00), ya que se trata de muestra o regalo comercial			
DEAV07	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount/@currencyID
DEAW03	R	PriceAmount	Corresponde al valor del precio referencia del ítem que se da como muestra o regalo sin valor comercial Valida que si PricingReference fue informado, entonces PriceAmount debe existir, no puede estar vacío, ni ser “cero”	Precio referencial no informado.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:PricingReference/cac:AlternativeConditionPrice/cbc:PriceAmount
DEAW04	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:PricingReference/cac:AlternativeConditionPrice/cbc:PriceAmount/@currencyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			DocumentCurrencyCode			
DEAW05	N	PriceTypeCode	Valida que el valor del campo PriceTypeCode se encuentra en la lista en el numeral 16.12	El valor de campo PriceTypeCode no se encuentra en la lista correspondiente.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:PricingReference/cac:AlternativeConditionPrice/cbc:PriceTypeCode
DEBE01	R	AllowanceCharge	Grupo de campos para información relacionadas con un cargo o un descuento	No fue informado el conjunto de elementos: ChargeIndicatorMultiplierFactorNumeric, Amount y BaseAmount	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge
DEBE02	N	ID	Secuencial empezando por 1	Valor reportado no corresponde a un consecutivo	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ID
DEBE03	R	ChargeIndicator	Indica que el elemento es un Cargo y no un descuento Cargo es true, es un Débito, aumenta el valor del ítem. Descuento es false, un Crédito, descuenta el valor del ítem El elemento solamente puede identificar uno de los dos valores posibles Rechazo: Sí este elemento contiene información diferente de “true” o “false”	Remítase a regla ZB01 Validación de esquema	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator
DEBE04	N	AllowanceChargeReason	Razón (texto): Texto libre para informar de la razón del descuento.	No fue informada la razón del descuento	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReason

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEBE05	N	MultiplierFactorNumeric	Porcentaje a aplicar. Porcentaje aplicado en decimales Notificación: si este elemento > 100	El porcentaje informado es mayor a 100.00	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:MultiplierFactorNumeric
DEBE06	R	Amount	Valor del Cargo o Descuento a nivel de InvoiceLine Valor numérico del Cargo o el Descuento, resultado de la multiplicación de BaseAmount y MultiplierFactorNumeric Rechazo si es descuento es superior al valor base (BaseAmount). Si es descuento, no puede ser superior al valor base	El valor no corresponde a la operación entre la base y el porcentaje del cargo o descuento.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount
DEBE07	R	@currencyID	Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount/@currencyID
DEBE08	R	BaseAmount	Valor Base para calcular el descuento o el cargo Positivo mayor que cero	No se informó el valor base del descuento o recargo a nivel de línea	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount
DEBE09	R	@currencyID	Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount/@currencyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
				DocumentCurrencyCode		
DEAX01	R	TaxTotal	Grupo de campos para información relacionadas con un tributo aplicable a esta línea del documento equivalente – Juegos localizados y no localizados (DEJLNL) Un bloque para cada código de tributo Rechazo: Sí existe más de un bloque con el mismo valor en el elemento TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID Este grupo NO debe ser informado para ítems excluidos de acuerdo a lo establecido en el ET. A nivel de ítem solo aplica para tributos que deban informase, por ejemplo, IVA.	Existe más de un grupo con información de totales para un mismo tributo en una línea del documento equivalente – Juegos localizados y no localizados (DEJLNL)	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal
DEAX02	R	TaxAmount	Valor del tributo Suma de todos los elementos ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount Rechazo: sí ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount	El valor total del tributo (/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount) no corresponde a la suma de toda la información correspondiente a cada una de las tarifas informadas en este documento para este tributo	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			o dicho de otro modo every $i in //cac:InvoiceLine satisfies if ($i/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01') then round($i/cac:TaxTotal[cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01']/cbc:TaxAmount) = round(sum($i/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal[cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01']/cbc:TaxAmount)) else true() Nota: 01, representa a un código de impuesto, pero para el cálculo se debe considerar todos los tipos de impuesto que aplique a esta línea.			
DEAX03	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAX04	N	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	No se encuentra el grupo TaxSubtotal	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAX05	N	TaxableAmount	Base gravable del B/S es responsabilidad del emisor colocar la base gravable correspondiente a la cantidad de Ítems que está reportando. Tenga en cuenta incluir los descuentos no condicionados y cargos en caso de existir. Nota: Para bienes o servicios Excluidos no Debe contener el impuesto excluido.	No se informó una base gravable para este tributo	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
DEAX06	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID
DEAX07	R	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible Rechazo: Para tributos cuya tarifa se enuncia en porcentajes si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount * ../cac:TaxTotal/cbc:Percent Rechazo: Para tributos cuya tarifa se enuncia en valores nominales (ejemplo bolsas plásticas) si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:PerUnitAmount * InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity	(R) El valor del tributo correspondiente al precio unitario del impuesto multiplicado por la cantidad de ítem vendidos (R) El valor del tributo correspondiente a una de las tarifas correspondientes es diferente del producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAX08	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAX09	R	BaseUnitMeasure	Unidad de medida base para el tributo Usado en el caso de que el tributo es un valor fijo por unidad tributada: informar el valor del tributo por unidad tributada. Por ejemplo el impuesto de consumo a las bolsas o los impuestos a los combustibles let $i := //cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID, $j := //cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal return every $k in $i satisfies if ($k = '21' or $k = '22' or $k = '23' or $k ='24') then $j/cbc:BaseUnitMeasure !='' and $j/cbc:BaseUnitMeasure/@unitCode !='' else true()	Si el elemento NO es informado o no existe	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure
DEAX10	N	unitCode	Corresponde a uno de los valores de la tabla de unidades de medida en el numeral 16.9	El valor informado no corresponde a un valor correcto según tabla	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure/@unitCode

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAX11	N	PerUnitAmount	Es el valor nominal del tributo por unidad Notificación: Sí el elemento NO es informado o no existe.	Si el elemento NO es informado o no existe.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount
DEAX12	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount/@currencyID
DEAX13	R	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	No se encuentra el grupo TaxCategory	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory
DEAX14	N	Percent	Tarifa del tributo: Informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible Notificación: Si reporta una tarifa diferente para uno de los tributos enunciados en la tabla 16.13	Reporta una tarifa diferente para uno de los tributos enunciados en la tabla 16.13	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent
DEAX15	R	TaxScheme	Grupo de información específica sobre el tributo	No se encuentra el grupo TaxScheme	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
DEAX16	R	ID	Ver lista de valores posibles en 16.5.2 Rechazo: Sí el contenido de este	Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCa

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			elemento no corresponde a un valor de la columna “Identificador”	de la columna “Identificador”		tegory/cac:TaxScheme/cbc:ID
DEAX17	R	Name	Ver lista de valores posibles en 16.5.2 Rechazo: Sí la información de este elemento no corresponde al contenido de la columna “Nombre”	Si la información de este elemento no corresponde al contenido de la columna “Nombre”	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name
DEAZ01	R	Item	Grupo de información que describen las características del artículo o servicio	No se encuentra el grupo Item	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item
DEAZ02	R	Description	Descripción del artículo o servicio a que se refiere esta línea del documento equivalente – Juegos localizados y no localizados (DEJLNL) debe ser informada	Descripción no informada	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cbc:Description
DEAZ06	N	SellersItemIdentification	Grupo de datos de identificación del artículo o servicio de acuerdo con el vendedor	SellersItemIdentification debe ser informado	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:SellersItemIdentification
DEAZ07	N	ID	Código del vendedor correspondiente al artículo debe ser informado	Código del vendedor no informado	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:SellersItemIdentification/cbc:ID
DEAZ08	N	ExtendedID	Código del vendedor correspondiente a su especificación del artículo	Código de vendedor no informado	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:SellersItemIdentification/cbc:ExtendedID
DEAZ09	R	StandardItemIdentification	Grupo de datos de identificación del artículo o servicio de acuerdo con un esta estándar debe ser informado. Son admitidas hasta tres codificaciones estándar para un mismo artículo	StandardItemIdentification no informado	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAZ10	R	ID	Código de acuerdo con el estándar descrito en el atributo ID/@schemeAgencyID	Código del ítem informado no corresponde al estándar indicado en @schemID	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID
DEAZ12	R	@schemeID	Ver estándares en 16.9 Rechazo si el código no existe en un estándar cerrado Ejemplo: UNSPSC Rechazo si el código no sigue la regla de formación de un código abierto, pero con valores verificables Ejemplo: GTIN Ejemplo: Partidas arancelarias	No fue informado el Código de Clasificación	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeID
DEAZ13	R	@schemeName	Nombre del estándar	No se está informando el Nombre del estándar	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeName
DEAZ14	N	@schemeAgencyID	Rechazo: si ID@schemeID = 010 y ID@schemeAgencyID <>9 Verificar tabla 16.9 Atributo no aplica para schemeID 999	No se está informando el Código	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeAgencyID
DEBB01	R	Price	Grupo de información que describen los precios del artículo o servicio	No existe elemento correspondiente a precio	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price
DEBB02	R	PriceAmount	Valor del artículo o servicio	No está informado valor del artículo	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price/cbc:PriceAmount
DEBB03	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse, verifica que	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price/cbc:Pric

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
				este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode		eAmount/@currencyID
DEBB04	R	BaseQuantity	La cantidad real sobre la cual el precio aplica	No está informada la cantidad	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price/cbc:BaseQuantity
DEBB05	R	@unitCode	Valida la Unidad de Medida de la cantidad del artículo solicitado Ver lista de valores posibles en 16.8.2 Rechazo si el valor del atributo no se encuentra en la columna “Unid”	La unidad de la cantidad utilizada no existe en la lista correspondiente	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price/cbc:BaseQuantity/@unitCode

Documento Equivalente Juegos localizados y no localizados.

7.1.1. Extension InfoEstablishment

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEJL03	R	InfoEstablishment	Debe haber al menos una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo InfoEstablishment	Grupo InfoEstablishment no informado	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InfoEstablishment

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEJL04	R	InfoPoint	Grupo de información específica de la sala o establecimiento que expide el documento equivalente – Juegos localizados y no localizados (DEJLNL)	Grupo InfoPoint no informado	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InfoEstablishment/InfoPoint
DEJL05	R	EstablishmentAddress	Dirección de establecimiento o dirección de internet e IP cuando es virtual	No se informó la dirección de establecimiento o dirección de internet e IP	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InfoEstablishment
DEJL06	R	MoneyDeposit	Valor de la base o depósito de dinero	No se informó apellidos y nombre o razón social del productor del evento	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InfoEstablishment/ EstablishmentAddress
DEJL07	R	GameInformation	Grupo de información específica de los tipos de juegos localizados reportados por parte de la sala o punto de juego. Grupo de información especifica de documento	Grupo GameInformation no informado	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InfoEstablishment/GameInformation
DEJL08	R	TypeOfGame	Tipo de juego Indicar alguno de los literales “MET”, “Mesa” o “Bingo”	No se informó alguno de los literales “MET”, “Mesa” o “Bingo”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InfoEstablishment/MoneyDeposit
DEJL09	R	GameTypeTotal	Número de instrumentos de del tipo de juego informado en el TypeOfGame	No se informó el número de instrumentos de juegos	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InfoEstablishment/MoneyDeposit

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEJL10	N	CreditValueOfTheMachine	Grupo para informar valor diario crédito de un instrumento de juego	No se informó grupo para indicar el valor diario crédito de un instrumento de juego	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InfoEstablishment/CreditValueOfTheMachine
DEJL11	R	GameMachineSerial	Número del serial del instrumento de juego con reporte diario crédito	No se informó número del serial del instrumento de juego con reporte diario crédito.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InfoEstablishment/CreditValueOfTheMachine
DEJL12	R	CreditValue	Informar el valor crédito de un instrumento de juego, cuando el elemento Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount escero (0) No se aceptan símbolos como guiones u otro para relacionar el valor crédito.	No se informó valor crédito del instrumento de juego	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InfoEstablishment/CreditValueOfTheMachine/GameMachineSerial
DEJL13	N	@currencyID	Código de moneda	No se informó el literal “COP”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InfoEstablishment/CreditValueOfTheMachine/CreditValue

10.8 Documento equivalente Boleta de ingreso a espectáculos públicos

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAA02	R	UBLExtensions	Se requiere que para el documento equivalente – Boleta de ingreso a espectáculos públicos (DEBIEP) existan declarados	Las extensiones NO deben usarse para repetir información estandarizada en el UBL-XML de la DIAN	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			al menos tres nodos obligatorios /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions, /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ FabricanteSoftware /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/PublicShowsInformation y /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature	FE. Si se detectan malas prácticas en su uso la DIAN podrá limitar el número o las funcionalidades del grupo UBLExtensions		
DEAB03	R	DianExtensions	Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo sts:DianExtensions	Más de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo sts:DianExtensions	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions
DEAB14	N	IdentificationCode	Debe ser informado el literal “CO”	No informado el literal “CO”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode
DEAB15	N	@listAgencyID	Debe ser informado el literal “6”	No informado el literal “6”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:Id

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
						entificationCode/@listAgencyID
DEAB16	N	@listAgencyName	Debe ser informado el literal “United Nations Economic Commission for Europe”	No informado el literal “United Nations Economic Commission for Europe”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyName
DEAB17	N	@listSchemeURI	Debe ser informado el literal “urn:oasis:names:specification:ubl:codelist:gc:CountryIdentificationCode-2.1”	No informado el literal “urn:oasis:names:specification:ubl:codelist:gc:CountryIdentificationCode-2.1”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listSchemeURI
DEAB19a	R	ProviderID	NIT del Prestador de Servicios debe estar informado	NIT del Prestador de Servicios no fue informado	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID
DEAB19b	R	ProviderID	NIT del Prestador de Servicios debe estar registrado en la DIAN	NIT del Prestador de Servicios no está autorizado por la DIAN	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID
DEAB20	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/st

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
						s:SoftwareProvider/sts:ProviderI/@schemeAgencyID
DEAB21	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeAgencyName
DEAB22a	R	@schemeID	DV del NIT del Prestador de Servicios debe ser informado	DV del Prestador de Servicios no fue informado	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeID
DEAB22b	R	@schemeID	DV del NIT del Prestador de Servicios debe ser informado correctamente	DV del NIT del Prestador de Servicios no está correctamente calculado	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeID
DEAB23	R	@schemeName	Tipo de identificador fiscal del Prestador de Servicios debe corresponde a 31	Identificador del tipo de documento del Prestador de Servicios no es igual a 31	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAB24a	R	softwareID	Valida que se encuentre el Identificador del software habilitado para la generación de DE	No se encuentra informado el código de software del Prestador de Servicios	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID
DEAB24b	R	softwareID	Identificador del software asignado cuando el software se activa en el Sistema de emisión de Documentos equivalentes Electrónicos debe corresponder a un software autorizado para el emisor.	Identificador del software asignado cuando el software se activa en el Sistema de emisión de Documentos equivalentes Electrónicos no corresponde a un software autorizado para este emisor	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID
DEAB24c	R	softwareID	Identificador del software asignado cuando el software se activa en el Sistema de emisión de Documentos equivalentes Electrónicos debe estar activo	Identificador del software informado se encuentra inactivo	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID
DEAB25	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@schemeAgencyID
DEAB26	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionConten

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			Impuestos y Aduanas Nacionales)”	Impuestos y Aduanas Nacionales)”		t/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@schemeAgencyName
DEAB27a	R	SoftwareSecurityCode	Valida que se informe el código de seguridad del software	No se encuentra el código de seguridad del software	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode
DEAB27b	R	SoftwareSecurityCode	Huella del software que autorizó la DIAN al Obligado a Facturar Electrónicamente o al Proveedor Tecnológico	Huella no corresponde a un software autorizado para este emisor	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode
DEAB28	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyID
DEAB29	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyName
DEAB31	R	AuthorizationProviderID	Valida que se encuentre informado el NIT del	AuthorizationProviderID no corresponde al NIT de la DIAN (800197268)	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionConten

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			Proveedor Autorizado (800197268)			t/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID
DEAB32	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyID
DEAB33	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyName
DEAB34	R	@schemeID	Si Proveedor está Autorizado está identificado por NIT (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID. Nota: DV de DIAN es 4	El DV del NIT no está informado o no es correcto	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeID
DEAB35	R	@schemeName	Tipo de identificador fiscal de la persona debe corresponder a un valor codificado igual a 31	Identificador del tipo de documento de identidad no es igual a 31	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvide

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
						r/sts:AuthorizationProviderID/@schemeName
DEAB36	R	QRCode	Colocar la definición de este código	Código QR no es informado o no es correcto	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:QRCode
DEAB37	R	UBLExtension	Se requiere que para el documento equivalente – Boleta de ingreso a espectáculos públicos (DEBIEP), existan declarados al menos cuatro nodos obligatorios /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions, /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ FabricanteSoftware /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/PublicShowsInformation y /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature Las extensiones NO deben usarse para repetir información estandarizada en el UBL-XML de la DIAN. Si se detectan malas prácticas en su uso la DIAN podrá limitar el número o las funcionalidades del grupo UBLExtensions	No fue informada la extensión InformacionDelFabricanteDelSoftware	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension
DEAB38	R	ExtensionContent	Grupo de elemento para informar los datos del fabricante del software	No es informado el grupo ExtensionContent	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent
DEAB39	R	FabricanteSoftware	Grupo de elemento para informar los datos del fabricante del software	No es informado el grupo FabricanteSoftware	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent/FabricanteSoftware
DEAB40	R	InformacionDelFabricanteDelSoftware	Grupo de elemento para informar los datos del fabricante del software, razón social, nombre y apellido y nombre del software	No es informado el grupo InformacionDelFabricanteDelSoftware	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent/FabricanteSoftware/InformacionDelFabricanteDelSoftware
DEAB41	R	Name	InformacionDelFabricanteDelSoftware	Debe ser informado el literal “**NombreApellido**”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent/FabricanteSoftware/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Name
DEAB42	R	Value	InformacionDelFabricanteDelSoftware	No fue informado el **Nombre** del fabricante del software	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent/FabricanteSoftware/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Value
DEAB43	R	Name	InformacionDelFabricanteDelSoftware	Debe ser informado el literal “**RazonSocial**”	1.0	/Invoice/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionCon
DEAB44	R	Value	InformacionDelFabricanteDelSoftware	No fue informada la **Razón Social** del fabricante del software	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent/FabricanteSoftware/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Value
DEAB45	R	Name	InformacionDelFabricanteDelSoftware	Debe ser informado el literal “**NombreSoftware**”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent/FabricanteSoftware/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Name
DEAB46	R	Value	InformacionDelFabricanteDelSoftware	No fue informado el **Nombre** del software	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent/FabricanteSoftware/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Value
DEAC03	R	Signature	Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo ds:Signature	Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo ds:Signature	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature
DEAD01	R	UBLVersionID	Versión base de UBL debe ser “UBL 2.1”	UBLVersionID : no contiene el literal “UBL 2.1”	1.0	/Invoice/cbc:UBLVersionID
DEAD02	R	CustomizationID	Indicador del tipo de operación	Tipo de operación no corresponde	1.0	/Invoice/cbc:CustomizationID
DEAD03	R	ProfileID	Versión del Formato debe ser “Boleta de ingreso a espectáculos públicos”	ProfileID no contiene el literal “DIAN 2.1: Boleta de ingreso a espectáculos públicos”	1.0	/Invoice/cbc:ProfileID
DEAD04	R	ProfileExecutionID	Ambiente de autorización al que se destina este documento, debe contener el código correcto para indicar si es producción o pruebas	ProfileExecutionID no indica un valor correcto para ambiente de destino del documento (1= Producción; 2= Prueba)	1.0	/Invoice/cbc:ProfileExecutionID
DEAD05a	R	ID	Número de documento equivalente – Boleta de ingreso a espectáculos públicos (DEBIEP) solo puede contener números y letras	No se permiten caracteres adicionales como espacios o guiones	1.0	/Invoice/cbc:ID
DEAD05b	R	ID	Número de documento equivalente – Boleta de ingreso a espectáculos públicos (DEBIEP) debe ser consecutivo	Número de documento equivalente no es consecutivo	1.0	/Invoice/cbc:ID
DEAD06	R	UUID	El CUDE debe ser calculado de acuerdo con lo que se especifica en el anexo técnico	Valor del CUDE no está calculado correctamente	1.0	/Invoice/cbc:UUID
DEAD07	R	@schemeID	Código que describe el “ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico”; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el emisor:	@schemeID no indica un valor correcto para ambiente de destino del documento (1= Producción; 2= Prueba)	1.0	/Invoice/cbc:UUID/@schemeID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.			
DEAD08	R	@schemeName	Identificador del algoritmo utilizado para el cálculo del CUDE. Debe contener el literal "CUDE-SHA384"	No fue utilizado o informado el algoritmo permitido para el cálculo del CUDE.	1.0	/Invoice/cbc:UUID/@schemeName
DEAD09	R	IssueDate	Fecha de expedición	Fecha de expedición no informada	1.0	/Invoice/cbc:IssueDate
DEAD10	R	IssueTime	Hora de expedición	Debe ser informada la hora en una zona horaria (UTC – 05:00), que es la zona horaria oficial de la República de Colombia.	1.0	/Invoice/cbc:IssueTime
DEAD12	R	InvoiceTypeCode	El documento equivalente de – Boleta de ingreso a espectáculos públicos debe ser el tipo permitido.	Código de tipo de documento equivalente – Boleta de ingreso a espectáculos públicos (DEBIEP) inválido	1.0	/Invoice/cbc:InvoiceTypeCode
DEAD15a	R	DocumentCurrencyCode	Divisa aplicable a todo el documento equivalente – Boleta de ingreso a espectáculos públicos (DEBIEP) debe estar definida en esta el estándar internacional ISO 4217	Código de divisa inválido	1.0	/Invoice/cbc:DocumentCurrencyCode
DEAD15b	R	DocumentCurrencyCode	Divisa aplicable a todo el documento equivalente –	Código de divisa inválido	1.0	/Invoice/cbc:DocumentCurrencyCode

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			Boleta de ingreso a espectáculos públicos (DEBIEP), informada en este elemento debe corresponder al mismo valor para todos los @currencyID, excepto para la información que se exprese en extensión			
DEAD16	R	LineCountNumeric	El número declarado de líneas del documento equivalente de – Boleta de ingreso a espectáculos públicos debe corresponder al número de grupos InvoiceLine	LineCountNumeric: diferente del número de ocurrencias del grupo /Invoice/cac:InvoiceLine	1.0	/Invoice/cbc:LineCountNumeric
DEBH01	N	BillingReference	Se debe diligenciar únicamente cuando el DE se origina a partir de la corrección o ajuste que se da mediante una Nota de Ajuste	No se informó grupo BillingReference	1.0	Invoice/cac:BillingReference
DEBH02	N	CreditNoteDocumentReference	Grupo de información para nota de ajuste relacionada	No se informó grupo CreditNoteDocumentReference	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference
DEBH03	R	ID	Prefijo + Número de la nota de ajuste referenciada	ID de la nota de ajuste de referencia no existe	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:ID
DEBH04	R	UUID	CUDE de la nota de ajuste relacionada	CUDE de la nota de ajuste referenciada no existe	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:UUID
DEBH05	R	@schemeName	Algoritmo del CUDE	Algoritmo no corresponde	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNote

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
						DocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
DEBH06	R	IssueDate	Fecha de generación de la nota de ajuste relacionada debe ser anterior a la fecha del DE Rechazo si Fecha de la Nota de Ajuste referenciada posterior a Invoice/cbc:IssueDate	Fecha de la Nota de Ajuste referenciada anterior a fecha del DE	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:IssueDate
DEAJ01	R	AccountingSupplierParty	Grupo con información que definen al emisor del documento equivalente – Boleta de ingreso a espectáculos públicos (DEBIEP)	No fue informado grupo que define al emisor del documento equivalente de – Boleta de ingreso a espectáculos públicos	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty
DEAJ02a	R	AdditionalAccountID	Valida que esté informado el tipo de sujeto del emisor	Tipo de organización del vendedor no informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cbc:AdditionalAccountID
DEAJ02b	R	AdditionalAccountID	Valida que el tipo de sujeto informado del emisor esté en la lista	Valor informado no corresponde a un código válido de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cbc:AdditionalAccountID
DEAJ03	R	Party	Valida que contenga el grupo con información general sobre el emisor	No se encuentra el grupo Party del emisor	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party
DEAJ05	N	PartyName	Grupo con información sobre el nombre comercial del emisor Obligatorio en caso de que sea colocado el Nombre	No se encuentra el grupo PartyName del emisor	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			Comercial en la representación gráfica del documento El nombre o razón social correspondientes al NIT, de acuerdo con lo que está en el RUT, deben ser informado en el elemento …//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName			
DEAJ06	N	Name	Obligatorio en caso de que sea colocado el Nombre Comercial en la representación gráfica del documento	Nombre comercial no informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name
DEAJ07	R	PhysicalLocation	Grupo con información con respeto a la localización física del vendedor	No se encuentra el grupo PhysicalLocation del vendedor	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation
DEAJ08	R	Address	El grupo deberá estar conformado al menos por el conjunto de elementos ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	No fue informado el conjunto de elementos: ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address
DEAJ09	R	ID	Valida que código de municipio debe corresponder a valor válido de lista de municipios	Este código no corresponde a un valor correcto de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:ID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAJ10	R	CityName	Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe ser un municipio de Colombia CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la Columna Nombre Municipio de la lista de municipios.	El nombre no corresponde un valor correcto de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CityName
DEAJ73	R	PostalZone	Valida estructura de composición de Código postal	Estructura código no válida	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:PostalZone
DEAJ11	R	CountrySubentity	Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe ser un Departamento de Colombia CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la lista	El nombre no corresponde un valor correcto de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentity
DEAJ12	R	CountrySubentity Code	Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe ser un código de Departamento de Colombia	Este código no corresponde a un valor correcto de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentityCode
DEAJ13	R	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	No se encuentra el grupo AddressLine	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine
DEAJ14	R	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede elegir utilizar para poner toda la información de su dirección, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine/cbc:Line
DEAJ15	R	Country	Se debe contener el grupo con información sobre el país	No se encuentra el grupo Country	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country
DEAJ16	R	IdentificationCode	Código identificador del país del emisor debe corresponder al literal "CO"	Código del país del emisor del documento NO corresponde al literal "CO"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:IdentificationCode
DEAJ17	R	Name	Nombre del país del emisor debe corresponder al literal “Colombia”	Nombre del país del emisor del documento NO corresponde al literal “Colombia”	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name
DEAJ18	R	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país, debe utilizar el literal “es”	Debe contener el literal “es”	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name/@languageID
DEAJ19	R	PartyTaxScheme	Debe contener el grupo de información tributaria del emisor	No se encuentra el grupo PartyTaxScheme	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme
DEAJ20	R	RegistrationName	Nombre o Razón Social del emisor debe ser informado	Nombre o Razón Social del emisor no informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
DEAJ21	R	CompanyID	NIT del emisor	NIT no autorizado emitir el documento electrónico	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
DEAJ22	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
DEAJ23	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
DEAJ24a	R	@schemeID	Rechazo si el atributo @schemeName es 31 y no se informa el DV en este campo.	No está informado el DV del NIT	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
DEAJ24b	R	@schemeID	Valida que el DV del NIT del emisor informado sea correcto	El DV del NIT no es correcto	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
DEAJ25	R	@schemeName	Valida que el tipo de identificación del vendedor sea igual a 31	El contenido de este atributo no corresponde a “31”	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
DEAJ26	R	TaxLevelCode	Valida que la Responsabilidad informada por vendedor se encuentren dentro de la lista 16.5.4.1. Para reportar varias obligaciones / responsabilidades, se deben reportar separando cada uno de los valores de la lista con símbolo de punto y coma (;). Ejemplo O-13;O-15; ya así sucesivamente, de acuerdo a las responsabilidades a reportar	Responsabilidad informada para el vendedor no válida según lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode
DEAJ28	R	RegistrationAddress	Grupo de información para indicar dirección fiscal	No fue informado el conjunto de elementos: ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAJ29	R	ID	Valida que código de municipio debe corresponder a valor correcto de lista de municipios	Este código no corresponde a un valor correcto de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:ID
DEAJ30	N	CityName	Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe ser un municipio de Colombia	Este código no corresponde a un valor correcto de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CityName
DEAJ74	N	PostalZone	Valida estructura de composición de Código postal	Estructura código no válida	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:PostalZone
DEAJ31	N	CountrySubentity	El nombre no corresponde un valor correcto de la lista	El nombre no corresponde un valor correcto de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentity
DEAJ32	R	CountrySubentity Code	CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la lista correspondiente	Este código no corresponde a un valor correcto de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentityCode
DEAJ33	N	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	No se encuentra el grupo AddressLine	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAJ34	N	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede elegir utilizar para poner toda la información de su dirección, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine/cbc:Line
DEAJ35	R	Country	Grupo con información sobre el país	No se encuentra el grupo Country	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country
DEAJ36	R	IdentificationCode	Código identificador del país del emisor debe corresponder al literal "CO"	Código del país del emisor del documento NO corresponde al literal "CO"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:IdentificationCode
DEAJ37	N	Name	Nombre del país del emisor debe corresponder al literal “Colombia”	Nombre del país del emisor del documento NO corresponde al literal “Colombia”	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:Name
DEAJ38	N	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país, debe utilizar el literal “es”	Debe contener el literal “es”	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:Name/@languageID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAJ39	R	TaxScheme	Debe existir un grupo /Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme	No se encuentra el grupo TaxScheme del emisor	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
DEAJ40	N	ID	Valida el identificador tributario del emisor	El contenido de este elemento no corresponde a un valor correcto según lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
DEAJ41	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del emisor corresponda al de la lista	El contenido de este elemento no corresponde al Nombre y Código válido.	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
DEAJ67	R	Contact	Grupo de detalles con información de contacto del emisor	No se encuentra el grupo Contact del emisor	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact
DEAJ71	R	ElectronicMail	Correo electrónico de recepción de documentos electrónicos del ecosistema de facturación electrónica de venta con validación previa	No corresponde al correo electrónico para la recepción de documentos e instrumentos electrónicos no informado	1.0	/Invoice/cac:Contact/cbc:ElectronicMail
DEAK01	R	AccountingCustomerParty	Grupo con información que definen el Adquiriente	No se encuentra el grupo AccountingCustomerParty del adquiriente	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty
DEAK02	R	AdditionalAccountID	Valida que esté informado el tipo de organización jurídica del adquiriente	No se encuentra el tipo de organización del adquiriente	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cbc:AdditionalAccountID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAK03	R	Party	Valida que contenga el grupo con información general sobre el adquiriente	No se encuentra el grupo Party del adquiriente	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party
DEAK61	R	PartyIdentification	Grupo para informar el documento del adquirente	El valor de AdditionalAccountID es igual a "2" y el grupo no es informado.	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyIdentification
DEAK62	R	ID	Identificación del adquirente	El valor de AdditionalAccountID es igual a "2" y el elemento está vacío.	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyIdentification/cbc:ID
DEAK05	N	PartyName	Obligatorio en caso de que sea colocado el Nombre Comercial del adquiriente en la representación gráfica del documento El nombre del adquiriente persona física y la razón social del adquiriente persona jurídica deben ser informados en el elemento …//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName	No se encuentra el grupo PartyName del adquiriente	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyName/
DEAK06	N	Name	Obligatorio en caso de que sea colocado el Nombre Comercial en la representación gráfica del documento	Nombre no informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name
DEAK07	N	PhysicalLocation	Grupo con información con respeto a la localización física del adquiriente.	No se encuentra el grupo PhysicalLocation del adquiriente	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:P

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			Grupo opcional cuando se informe “consumidor final”, si se informa el grupo aplican las reglas del grupo			arty/cac:PhysicalLocation
DEAK08	R	Address	El grupo deberá estar conformado al menos por el conjunto de elementos ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	No fue informado el conjunto de elementos: ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address
DEAK09	R	ID	Si IdentificationCode=CO, Valida que código de municipio debe corresponder un valor de lista de municipios	Este código no corresponde a un valor correcto de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:ID
DEAK10	N	CityName	CityName debe corresponder a uno de los valores de la Columna Nombre Municipio de la lista de municipios.	El nombre no corresponde un valor correcto de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CityName
DEAK57	N	PostalZone	Si IdentificationCode=CO, Se valida estructura de composición de Código postal	Estructura código no válida	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:PostalZone
DEAK11	N	CountrySubentity	CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la lista	El nombre no corresponde un valor correcto de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentity

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAK12	R	CountrySubentity Code	CountrySubentityCode debe corresponder a uno de los valores de la lista correspondiente.	Este código no corresponde a un valor correcto de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentityCode
DEAK13	N	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	No se encuentra el grupo AddressLine	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine
DEAK14	N	Line	Elemento de texto libre, que se puede elegir utilizar para poner toda la información de la dirección, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine/cbc:Line
DEAK15	R	Country	Se debe informar el grupo con información sobre el país	No se encuentra el grupo Country	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country
DEAK16	R	IdentificationCode	Código identificador del país debe corresponder al literal "CO"	Código del país NO corresponde al literal "CO"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:IdentificationCode
DEAK17	N	Name	Nombre del país debe corresponder al literal “Colombia”	Nombre del país NO corresponde al literal “Colombia”	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocati

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
						on/cac:Address/cac:Country/cbc:Name
DEAK18	N	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país, debe utilizar el literal “es”	Debe contener el literal “es”	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name/@languageID
DEAK19	R	PartyTaxScheme	Grupo de información tributaria del Adquiriente.	No se encuentra el grupo PartyTaxScheme	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme
DEAK20	R	RegistrationName	Nombre registrado en el RUT. Si el adquiriente es persona jurídica desea también utilizar el nombre comercial en el archivo del documento electrónico, debe utilizar el elemento …//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name Si el adquiriente es responsable debe informar su NIT CompanyID/@schemeName es 31, el adquiriente debe informar el nombre registrado en el RUT en el elemento …//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName	Nombre o razón social no informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAK21	R	CompanyID	Id del adquiriente debe ser informado	ID de adquiriente no Informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
DEAK22	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
DEAK23	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
DEAK24a	R	@schemeID	Rechazo si el atributo @schemeName es 31 y no se informa el DV en este campo.	No está informado el DV del NIT	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
DEAK24b	R	@schemeID	Valida que el DV del NIT del adquiriente informado sea correcto	El DV del NIT no es correcto	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
DEAK25	R	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad del Adquiriente	El contenido de este atributo no corresponde a uno de los valores posibles de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
DEAK26	R	TaxLevelCode	Valida que la Responsabilidad informada por adquiriente se	Responsabilidad informada para	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:P

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			encuentren dentro de la lista 16.5.4.1. Para reportar varias obligaciones / responsabilidades, se deben reportar separando cada uno de los valores de la lista con símbolo de punto y coma (;). Ejemplo O-13;O-15; ya así sucesivamente, de acuerdo a las responsabilidades a reportar	adquiriente no válido según lista		arty/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode
DEAK39	R	TaxScheme	Grupo debe ser informado	No se encuentra el grupo TaxScheme para el adquiriente	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
DEAK40	N	ID	Valida el identificador tributario del adquiriente	El contenido de este elemento no corresponde a un valor correcto según lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
DEAK41	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del adquiriente corresponda a un valor de la lista correspondiente	El contenido de este elemento no corresponde al Nombre y código válido.	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
DEAK51	N	Contact	Grupo de detalles con información de contacto del adquiriente	No se encuentra el grupo Contact del adquiriente	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:Contact
DEAK55	N	ElectronicMail	Correo electrónico de recepción de documentos. Si el adquiriente es facturador electrónico, esta información debe ser la misma cuando actúa como emisor.	Correo electrónico no informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:ElectronicMail
DEAN01	R	PaymentMeans	Grupo de campos para información relacionadas con el pago del DE	No fue informado el grupo relacionado con el pago	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans
DEAN02	R	ID	El método de pago debe estar relacionado con la tabla “Formas de Pago: cbc:PaymentMeans/ID “ Rechazo: si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna “Código”	Método de pago inválido	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:ID
DEAN03a	R	PaymentMeansCode	El medio de pago debe estar relacionado con la tabla Medios de Pago: cbc:PaymentMeansCode	Medio de pago inválido	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentMeansCode
DEAN03b	R	PaymentMeansCode	El medio de pago debe ser informado para documento equivalente – Boleta de ingreso a espectáculos públicos (DEBIEP) de contado	Medio de pago no informado	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentMeansCode
DEAN04	R	PaymentDueDate	Fecha de vencimiento del documento equivalente – Boleta de ingreso a espectáculos públicos (DEBIEP) o fecha de compromiso de pago Rechazo: Sí PaymentMeans/ID = 2 y PaymentDueDate no es informado	Venta a crédito sin información de fecha en la cual se comprometió el pago	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentDueDate
DEAN05	N	PaymentID	Identificador del pago	Identificador de pago no informado	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentID
DEAQ01	N	AllowanceCharge	Descuentos o cargos a nivel de documento equivalente – Boleta de ingreso a espectáculos públicos (DEBIEP), es decir descuentos o cargos que no afectan las bases gravables. Descuento condicionado	No fue informado el conjunto de elementos: ChargeIndicator, MultiplierFactorNumeric, Amount y BaseAmount	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge
DEAQ02	R	ID	Número de cargo o descuento Valida que los números de línea del descuento o recargo sean consecutivos	Número de línea no es consecutivo	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:ID
DEAQ03	R	ChargeIndicator	Indica que el elemento es un Cargo o un descuento Rechazo: Si este elemento contiene una información diferente de “true” o “false”	ChargeIndicator contiene información diferente de “true” o “false”	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator
DEAQ04	R	AllowanceChargeReasonCode	Obligatorio de informar si es descuento a nivel de documento equivalente a los valores establecidos en la tabla **16.11**. **Rechazo:** Si es descuento y no se informa	Hay un descuento a nivel de documento equivalente y no indicó el código del descuento	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReasonCode
DEAQ05	R	AllowanceChargeReason	Rechazo: si hay un recargo o descuento y este elemento no es informado	No se informa razón del descuento o cargo	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReason
DEAQ06	N	MultiplierFactorNumeric	Porcentaje a aplicar. Porcentaje aplicado con decimales Notificación: si este elemento > 100	Porcentaje que aplica superior al 100%	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:MultiplierFactorNumeric
DEAQ07	R	Amount	Valor total del cargo o descuento Valor numérico del Cargo o el Descuento, resultado de la multiplicación de BaseAmount y MultiplierFactorNumeric Rechazo si es descuento es superior al valor base (BaseAmount).	Descuento superior al valor base	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount
DEAQ08	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount/@currencyID
DEAQ09	R	BaseAmount	Si es descuento, no puede ser superior al valor total del documento equivalente – Boleta de ingreso a espectáculos públicos (DEBIEP) Rechazo: si …//AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es true y …//AllowanceCharge/cbc:Bas	Valor Base para calcular el descuento o cargo superior al valor total del documento equivalente – Boleta de ingreso a espectáculos públicos (DEBIEP)	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			eAmount > …//LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount…//LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount			
DEAQ10	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount/@currencyID
DEAR01	R	PaymentExchangeRate	Grupo de campos para información relacionadas con la tasa de cambio de moneda extranjera a peso colombiano (COP). Seguir definición estándar del UBL para este grupo Obligatorio informar DocumentCurrencyCode es diferente a COP	Seguir definición estándar del UBL para este grupo Es obligatorio informar si la divisa base es diferente a COP.	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate
DEAR02	R	SourceCurrencyCode	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:SourceCurrencyCode
DEAR03	R	SourceCurrencyBaseRate	Base monetaria de la divisa extranjera para el cambio. Debe ser 1.00	SourceCurrencyBaseRate es diferente a 1.00	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:SourceCurrencyBaseRate
DEAR04	R	TargetCurrencyCode	Divisa a la cual se hace la conversión Debe ir diligenciado en COP, si el cbc:DocumentCurrencyCode es diferente a COP Ver lista de valores posibles en el numeral 16.3.3 Rechazo si no corresponde a valor en la lista	No corresponde a valor en la lista	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:TargetCurrencyCode
DEAR05	R	TargetCurrencyBaseRate	Base monetaria para la conversión. Debe ser 1.00	TargetCurrencyBaseRate trae valor diferente a 1.00	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:TargetCurrencyBaseRate
DEAR06	R	CalculationRate	Valor de la tasa de cambio entre las divisas Se debe diligenciar con el valor de la tasa de cambio. Por ejemplo, para USDCOP puede ser el valor de la TRM o tasa acordada entre las partes. Recuerde que el valor consignado acá va a ser la base para la conversión de tasa de cambio de la siguiente manera: Valor reportado * Valor de tasa de cambio = Valor en reportado en divisa informada	No es informado el elemento.	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:CalculationRate

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			en TargetCurrencyCode. Este valor es el que se debe usar para reportar los valores en la segunda divisa en representación gráfica, si así lo necesita el emisor			
DEAR07	R	Date	Fecha en la que se fijó la tasa de cambio (CalculationRate)	No se informó fecha en la que se acordó la tasa de cambio	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:Date
DEAS01a	R	TaxTotal	Solamente puede existir un grupo de campos para información de totales relacionadas con un tributo en particular	Existe más de un grupo con información de totales para un mismo tributo en el documento equivalente – Boleta de ingreso a espectáculos públicos (DEBIEP)	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal
DEAS01b	R	TaxTotal	Valida que existe solo un grupo con información de totales para un mismo tributo en el documento equivalente – Boleta de ingreso a espectáculos públicos (DEBIEP) y que el impuesto IVA (01), debe existir también en al menos una línea del documento equivalente – Boleta de ingreso a espectáculos públicos (DEBIEP)	Existe un grupo /Invoice/TaxTotal para el impuesto IVA (01), sin que exista un grupo /Invoice/cac:InvoiceLine con información correspondiente al mismo impuesto.	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal
DEAS02	R	TaxAmount	Suma de todos los elementos ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cb	Valor total de un tributo no corresponde a la suma de toda la	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount
			c:TaxAmount de cada uno de los impuestos. Rechazo: Si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount	información correspondiente a cada una de las tarifas informadas en este documento para este tributo		
DEAS03	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAS04	R	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	Debe ser informado un grupo de estos para cada tarifa.	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal
DEAS05	R	TaxableAmount	Base Imponible sobre la que se calcula el valor del tributo En el caso de que el tributo es un porcentaje del valor tributable: informar la base imponible en valor monetario En el caso de que el tributo es un valor fijo por unidad tributada: informar el número de unidades tributadas	En el caso de que el tributo es un porcentaje del valor tributable: informar la base imponible en valor monetario	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
DEAS06	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:Ta

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
				cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode		xableAmount/@currencyID
DEAS07	R	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible Rechazo: Para tributos cuya tarifa se enuncia en porcentajes si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount * ../cac:TaxTotal/cbc:Percent Rechazo: Para tributos cuya tarifa se enuncia en valores nominales (ejemplo bolsas plásticas) si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:PerUnitAmount * /cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount	(R) El valor del tributo correspondiente a una de las tarifas informadas es diferente del producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible (R) El valor del tributo correspondiente al precio unitario del impuesto multiplicado por la cantidad de ítem vendidos	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount
DEAS08	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse, verifica que	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
				este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode		
DEAS09	R	BaseUnitMeasure	Usado en el caso de que el tributo es un valor fijo por unidad tributada: informar el valor del tributo por unidad tributada. Por ejemplo, el impuesto de consumo a las bolsas o los impuestos a los combustibles Rechazo: Si elemento cbc:PerUnitAmount es informado y BaseUnitMeasure no es informado	Elemento cbc:PerUnitAmount es informado y BaseUnitMeasure no es informado	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure
DEAS10	R	unitCode	Identificación de la unidad de medida	Unidad de medida no informada	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure/@unitCode
DEAS11	R	PerUnitAmount	Valor del tributo por unidad Es el valor nominal del tributo por unidad Rechazo si el elemento cbcBaseUnitMeasure NO es informado	Elemento cbc:BaseUnitMeasure es informado y cbc:PerUnitAmount no es informado	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount
DEAS12	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount/@currencyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
				elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode		
DEAS13	N	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	No se encuentra el grupo TaxCategory	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory
DEAS14	N	Percent	Tarifa del tributo: Porcentaje del valor tributable: informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible Notificación: Si reporta una tarifa diferente para uno de los tributos enunciados en la tabla 16.13	La tarifa no corresponde a la de la tabla 16.3.8 y el Impuesto corresponde a uno de los mencionados en dicha tabla (../TaxScheme/ID)	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent
DEAS15	R	TaxScheme	Grupo de información específica sobre el tributo	No se encuentra el grupo TaxScheme	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
DEAS16	R	ID	Identificador del tributo Ver lista de valores posibles en 16.5.2 Rechazo: Sí el contenido de este elemento no corresponde a un valor de la columna “Identificador”	La información de este elemento no corresponde a un contenido de la columna “Identificador”	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID
DEAS17	R	Name	Nombre del tributo Ver lista de valores posibles en 16.5.2 Rechazo: Sí la información de este elemento no corresponde	la información de este elemento no corresponde al contenido de la columna “Nombre”	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			al contenido de la columna “Nombre”			
DEAT01	R	WithholdingTaxTotal	El emisor auto-retenedor puede utilizar este grupo para informar las autoretenciones que practica (RetelVA, RetelCA, ReteFuente) Si informado debe contener: Un bloque para cada código de tributo Rechazo: Si existe más de un grupo /Invoice/WithholdingTaxTotal con el mismo valor en el elemento /Invoice/WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID Algunos tributos deben ser la suma de las líneas del documento electrónico (Cuando se enuncian auto retenciones practicadas a nivel de línea o ítem Rechazo: Si existe un grupo /Invoice/WithholdingTaxTotal en el cual el valor en el elemento /Invoice/WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID es “RetelVA” o “ReteFuente” que	No se encuentra el grupo WithholdingTaxTotal	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			se ha informado a nivel de Ítem (InvoiceLine) y no existe ningún grupo /Invoice/cac:InvoiceLine en el cual el elemento /Invoice/cac:InvoiceLine/WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID tenga el mismo valor			
DEAT02	R	TaxAmount	Valor del tributo Suma de todos los elementos ../cac:WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount Rechazo:Si../cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de ../cac:WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount	Valor reportado no corresponde a la suma de todos los elementos /Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount
DEAT03	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAT04	R	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	Debe ser informado un grupo para cada tarifa.	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal
DEAT05	R	TaxableAmount	Base Imponible sobre la que se calcula el valor del tributo	No se informó base imponible	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
DEAT06	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID
DEAT07	R	TaxAmount	ributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible Rechazo: Para tributos cuya tarifa se enuncia en porcentajes si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount * ../cac:TaxTotal/cbc:Percent Rechazo: Para tributos cuya tarifa se enuncia en valores nominales (ejemplo bolsas plásticas) si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:PerUnitAmount *	Valor reportado no corresponde al producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount
DEAT08	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAT09	R	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	No se encuentra el grupo TaxCategory	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory
DEAT10	N	Percent	Tarifa del tributo: Informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible Notificación: Si reporta una tarifa diferente para uno de los tributos enunciados en la tabla 16.13	Tarifa del tributo no informada	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent
DEAT11	R	TaxScheme	Grupo de información específica sobre el tributo	No se encuentra el grupo TaxScheme	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
DEAT12	R	ID	Identificador del tributo Ver lista de valores posibles en 16.5.2 Rechazo:Si la información de este elemento no corresponde a un contenido de la columna “Identificador”	La información de este elemento no corresponde a un contenido de la columna “Identificador”	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID
DEAT13	R	Name	Nombre del tributo Ver lista de valores posibles en 16.5.2 Rechazo:Si la información de este elemento no corresponde al contenido de la columna “Nombre”	la información de este elemento no corresponde al contenido de la columna “Nombre”	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name
DEAU01	R	LegalMonetaryTotal	Grupo de campos para información relacionadas con los valores totales aplicables a el documento equivalente – Boleta de ingreso a espectáculos públicos (DEBIEP)	No se encuentra el grupo LegalMonetaryTotal	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal
DEAU02	R	LineExtensionAmount	Total valor bruto antes de tributos: Total valor bruto, suma de los valores brutos de las líneas del documento electrónico. El Valor Bruto antes de tributos tiene que ser la suma de los valores de las líneas del documento electrónico que contienen el valor comercial Rechazo: sí round(/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount) es distinto de round(sum(/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount))	El Valor Bruto antes de tributos no es igual a la suma de los valores de las líneas del documento electrónico que contienen el valor comercial	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAU03	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que, al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount/@currencyID
DEAU04	R	TaxExclusiveAmount	Total valor base Imponible: Base imponible para el cálculo de los tributos El Valor Base Imponible tiene que ser la suma de los valores de las bases imponibles de todas líneas de detalle. Rechazo: Si round(//cbc:TaxExclusiveAmount) es distinto de round(sum(//cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount))	Base Imponible es distinto a la suma de los valores de las bases imponibles de todas líneas de detalle.	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxExclusiveAmount
DEAU05	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxExclusiveAmount/@currencyID
DEAU06	R	TaxInclusiveAmount	Total de Valor Bruto más tributos El Valor Bruto más tributos tiene que ser igual a Valor Bruto del documento electrónico que contienen el valor comercial más la Suma de los Tributos de todas las líneas de detalle. Rechazo: si round (//cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount + sum(//cac:TaxTotal[not(ancestor:cac:InvoiceLine)]/cbc:TaxAmount) es distinto de round(//cbc:TaxInclusiveAmount)	Valor Bruto más tributos es diferente a Valor Bruto del documento electrónico que contienen el valor comercial más la Suma de los Tributos de todas las líneas de detalle.	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount
DEAU07	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount/@currencyID
DEAU08	R	AllowanceTotalAmount	Descuento Total: Suma de todos los descuentos aplicados a nivel del documento equivalente – Boleta de ingreso a	Total descuentos es diferente de la suma de todos los descuentos aplicados al total del documento equivalente	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			espectáculos públicos (DEBIEP) Rechazo: Si round(/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount) es distinto de round (sum(/Invoice/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator = "false"]/cbc:Amount))	de – Boleta de ingreso a espectáculos públicos		
DEAU09	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount/@currencyID
DEAU10	R	ChargeTotalAmount	Cargo Total: Suma de todos los cargos aplicados a nivel del documento electrónico Rechazo: Si round(/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount) es distinto de round(sum(/Invoice/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator = "true"]/cbc:Amount))	Valor del Cargo Total es distinto a la Suma de todos los cargos globales aplicados al total del documento equivalente de – Boleta de ingreso a espectáculos públicos.	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount
DEAU11	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse, verifica que	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:Charge

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
				este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode		TotalAmount/@currencyID
DEAU14	R	PayableAmount	Valor del documento equivalente de – Boleta de ingreso a espectáculos públicos: Valor total de ítems (incluyendo cargos y descuentos a nivel de ítems) + valor tributos + valor cargos – valor descuentos. El Valor a Pagar de documento equivalente de – Boleta de ingreso a espectáculos públicos es igual a la Suma de Valor Bruto más tributos - Valor del Descuento Total + Valor del Cargo Total Rechazo: Si let $TaxInclusiveAmount := if (boolean(//cbc:TaxInclusiveAmount)) then //cbc:TaxInclusiveAmount else 0.00, $SumTotalAllowance := if (boolean(//cbc:AllowanceTotalAmount)) then //cbc:AllowanceTotalAmount else 0.00, $SumTotalCharge	Valor a Pagar de documento equivalente de – Boleta de ingreso a espectáculos públicos es distinto de la Suma de Valor Bruto más tributos - Valor del Descuento Total + Valor del Cargo Total	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			:= if (boolean(//cbc:ChargeTotalAmount)) then //cbc:ChargeTotalAmount else 0.00, $PayableAmount := $TaxInclusiveAmount - $SumTotalAllowance + $SumTotalCharge return round(number($PayableAmount)) es distinto de round(//cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount)			
DEAU15	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount/@currencyID
DEAV01	R	InvoiceLine	Grupo de campos para información relacionada con una línea de producto para documento equivalente a la factura de venta – Boleta de ingreso a espectáculos públicos	No se informó grupo InvoiceLine	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine
DEAV02a	N	ID	Valida que el número de línea exista y que no se repita Notificación si contiene un valor ya utilizado en el elemento o no existe	Más de un grupo conteniendo el elemento /Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:ID con la misma	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:ID
			elemento /Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:ID	información o no existe ningún valor.		
DEAV02b	N	ID	Valida que los números de línea del documento sean consecutivos Notificación si los números utilizados en los diferentes grupos no son consecutivos, empezando en “1”	Los números de línea de documento equivalente a la factura de venta – Boleta de ingreso a espectáculos públicos utilizados en los diferentes grupos no son consecutivos, empezando con “1”	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:ID
DEAV08	R	schemeID	Debe ser informado cuando el tipo de operación es “272” o “274”. Ver lista de valores posibles en 16.16	Atributo no puede estar vacío	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:ID/@schemeID
DEAV03	N	Note	Texto libre para añadir información adicional al artículo.	Nota no informada	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:Note
DEAV04a	R	InvoicedQuantity	Valida que la cantidad del producto o servicio de cada línea exista	No se encuentra el campo cbc:InvoicedQuantity	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity
DEAV04b	R	InvoicedQuantity	Valida que la cantidad del producto o servicio de cada línea exista	No se puede expresar valores negativos	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity
DEAV05	N	@unitCode	Valida la Unidad de Medida de la cantidad del artículo solicitado Ver lista de valores posibles en 16.14 Notificación si el valor del	La unidad de la cantidad utilizada no existe en la lista correspondiente	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity/@unitCode

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			atributo no se encuentra en la columna “Unid”			
DEAV06	R	LineExtensionAmount	Valida Valor total de la línea. El Valor Total de la línea es igual al producto de Cantidad x Precio Unidad menos Descuentos más Recargos que apliquen para la línea. Rechazo: Sí /Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount es distinto de (/Invoice/Price/cbc:PriceAmount * /Invoice/Price/cbc:Price/BaseQuantity) – (/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount, correspondientes a aquellos grupos en donde /Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es “false” o) + (/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount, correspondientes a aquellos grupos en donde AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es “true”) Nota: Si se informa el grupo InvoiceLine/cac:PricingReference entonces el valor de	Valor total de la línea, libre de tributos, diferente del producto de la cantidad por el precio unitario, incluidos los cargos y los descuentos aplicados en esta línea	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount
			LineExtensionAmout es cero (0.00), ya que se trata de muestra o regalo comercial			
DEAV07	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount/@currencyID
DEAW03	R	PriceAmount	Corresponde al valor del precio referencia del ítem que se da como muestra o regalo sin valor comercial Valida que si PricingReference fue informado, entonces PriceAmount debe existir, no puede estar vacío, ni ser “cero”	Precio referencial no informado.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:PricingReference/cac:AlternativeConditionPrice/cbc:PriceAmount
DEAW04	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:PricingReference/cac:AlternativeConditionPrice/cbc:PriceAmount/@currencyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAW05	N	PriceTypeCode	Valida que el valor del campo PriceTypeCode se encuentra en la lista en el numeral 16.12	El valor de campo PriceTypeCode no se encuentra en la lista correspondiente.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:PricingReference/cac:AlternativeConditionPrice/cbc:PriceTypeCode
DEBE01	R	AllowanceCharge	Grupo de campos para información relacionadas con un cargo o un descuento	No fue informado el conjunto de elementos: ChargeIndicatorMultiplierFactorNumeric, Amount y BaseAmount	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge
DEBE02	N	ID	Secuencial empezando por 1	Valor reportado no corresponde a un consecutivo	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ID
DEBE03	R	ChargeIndicator	Indica que el elemento es un Cargo y no un descuento Cargo es true, es un Débito, aumenta el valor del ítem. Descuento es false, un Crédito, descuenta el valor del ítem El elemento solamente puede identificar uno de los dos valores posibles Rechazo: Sí este elemento contiene información diferente de “true” o “false”	Remítase a regla ZB01 Validación de esquema	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator
DEBE04	N	AllowanceChargeReason	Razón (texto): Texto libre para informar de la razón del descuento.	No fue informada la razón del descuento	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReason
DEBE05	N	MultiplierFactorNumeric	Porcentaje a aplicar. Porcentaje aplicado en decimales Notificación: si este elemento > 100	El porcentaje informado es mayor a 100.00	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:MultiplierFactorNumeric
DEBE06	R	Amount	Valor del Cargo o Descuento a nivel de InvoiceLine Valor numérico del Cargo o el Descuento, resultado de la multiplicación de BaseAmount y MultiplierFactorNumeric Rechazo si es descuento es superior al valor base (BaseAmount). Si es descuento, no puede ser superior al valor base	El valor no corresponde a la operación entre la base y el porcentaje del cargo o descuento.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount
DEBE07	R	@currencyID	Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount/@currencyID
DEBE08	R	BaseAmount	Valor Base para calcular el descuento o el cargo Positivo mayor que cero	No se informó el valor base del descuento o recargo a nivel de línea	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount
DEBE09	R	@currencyID	Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount/@currencyID
DEAX01	R	TaxTotal	Grupo de campos para información relacionadas con un tributo aplicable a esta línea del documento equivalente a la factura de venta – Boleta de ingreso a espectáculos públicos Un bloque para cada código de tributo Rechazo: Sí existe más de un bloque con el mismo valor en el elemento TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID Este grupo NO debe ser informado para ítems excluidos de acuerdo a lo establecido en el ET. A nivel de ítem solo aplica para tributos que deban informase, por ejemplo, IVA.	Existe más de un grupo con información de totales para un mismo tributo en una línea del documento equivalente a la factura de venta – Boleta de ingreso a espectáculos públicos	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal
DEAX02	R	TaxAmount	Valor del tributo Suma de todos los elementos ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount	El valor total del tributo (/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount) no corresponde a la suma de toda la información correspondiente a cada una de las tarifas informadas en este documento para este tributo	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount
DEAX03	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que, al cumplirse, verifica que este elemento debe	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
				corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode		
DEAX04	N	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	No se encuentra el grupo TaxSubtotal	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal
DEAX05	N	TaxableAmount	Base gravable del B/S es responsabilidad del emisor colocar la base gravable correspondiente a la cantidad de Ítems que está reportando. Tenga en cuenta incluir los descuentos no condicionados y cargos en caso de existir. Nota: Para bienes o servicios Excluidos no Debe contener el impuesto excluido.	No se informó una base gravable para este tributo	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
DEAX06	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que, al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID
DEAX07	R	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible Rechazo: Para tributos cuya tarifa se enuncia en porcentajes	(R) El valor del tributo correspondiente al precio unitario del impuesto multiplicado por la cantidad de ítem vendidos	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount
			si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount * ../cac:TaxTotal/cbc:Percent Rechazo: Para tributos cuya tarifa se enuncia en valores nominales (ejemplo bolsas plásticas) si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:PerUnitAmount * InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity	(R) El valor del tributo correspondiente a una de las tarifas correspondientes es diferente del producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible		
DEAX08	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que, al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAX09	R	BaseUnitMeasure	Unidad de medida base para el tributo Usado en el caso de que el tributo es un valor fijo por unidad tributada: informar el valor del tributo por unidad tributada. Por ejemplo el	Si el elemento NO es informado o no existe	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			impuesto de consumo a las bolsas o los impuestos a los combustibles let $i := //cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID, $j := //cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal return every $k in $i satisfies if ($k = '21' or $k = '22' or $k = '23' or $k ='24') then $j/cbc:BaseUnitMeasure !='' and $j/cbc:BaseUnitMeasure/@unitCode !='' else true()			
DEAX10	N	unitCode	Corresponde a uno de los valores de la tabla de unidades de medida en el numeral 16.9	El valor informado no corresponde a un valor correcto según tabla	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure/@unitCode
DEAX11	N	PerUnitAmount	Es el valor nominal del tributo por unidad Notificación: Sí el elemento NO es informado o no existe.	Si el elemento NO es informado o no existe.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount
DEAX12	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount/@currencyID
				DocumentCurrencyCode		
DEAX13	R	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	No se encuentra el grupo TaxCategory	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory
DEAX14	N	Percent	Tarifa del tributo: Informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible Notificación: Si reporta una tarifa diferente para uno de los tributos enunciados en la tabla 16.13	Reporta una tarifa diferente para uno de los tributos enunciados en la tabla 16.3.8	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent
DEAX15	R	TaxScheme	Grupo de información específica sobre el tributo	No se encuentra el grupo TaxScheme	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
DEAX16	R	ID	Ver lista de valores posibles en 16.5.2 Rechazo: Sí el contenido de este elemento no corresponde a un valor de la columna “Identificador”	Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de la columna “Identificador”	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID
DEAX17	R	Name	Ver lista de valores posibles en 16.5.2 Rechazo: Sí la información de este elemento no corresponde al contenido de la columna “Nombre”	Si la información de este elemento no corresponde al contenido de la columna “Nombre”	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name
DEAY01	N	WithholdingTaxTotal	Grupo de información para tributos retenidos a nivel de línea de documento	Existe más de un grupo con información de totales para un mismo	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			equivalente a la factura de venta – Boleta de ingreso a espectáculos públicos. El adquiriente autorretenedor debe utilizar este grupo para informar las autorretenciones que practica (ReteIVA, ReteRenta a nivel de línea (ítem) Si es informado debe contener: Un bloque para cada código de tributo Notificación: Si existe más de un grupo /Invoice/WhitHoldingTax con el mismo valor en el elemento /Invoice/WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID	tributo en una línea del documento equivalente a la factura de venta – Boleta de ingreso a espectáculos públicos		
DEAY02	R	TaxAmount	Suma de todos los elementos ../cac:WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount Rechazo: sí ../cac:WithholdingTaxTotal /cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de ../cac:WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount	Valor total de un tributo no corresponde a la suma de todas las líneas información correspondientes a cada una de las tarifas informadas en este documento para este tributo	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount
DEAY03	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que, al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAY04	R	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	Debe ser informado un grupo para cada tarifa.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal
DEAY05	R	TaxableAmount	El valor de la Base Imponible de la línea es igual al producto de Cantidad x Precio Unidad menos Descuentos más Recargos que apliquen para la línea. Para el caso una operación gratuita (afecta a tributo), se debe informar en la base imponible Cantidad x Precio Referencial Unidad menos Descuentos más Recargos que apliquen para la línea. Nota: Cuando la retención es ReteIVA (05) la base tributable es el monto tributo IVA	Valor reportado no es correcto	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
DEAY06	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que, al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID
DEAY07	R	TaxAmount	Valor del tributo: producto (multiplicación) del porcentaje aplicado sobre la base imponible	El valor del tributo correspondiente a una de las tarifas es diferente del producto (multiplicación) del porcentaje aplicado sobre la base imponible	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount
DEAY08	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAY09	R	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	No se encuentra el grupo TaxCategory	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory
DEAY10	N	Percent	Tarifa del tributo	Si reporta una tarifa diferente para uno de los tributos enunciados en la tabla 16.3.8	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent
DEAY11	R	TaxScheme	Grupo de información específica sobre el tributo	No se encuentra el grupo TaxScheme	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
DEAY12	R	ID	Identificador del tributo: Informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible Ver lista de valores posibles en 16.5.2	Ver lista de valores posibles en 16.5.2 Rechazo:Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de la columna “Identificador”	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID
DEAY13	R	Name	Nombre del tributo Ver lista de valores posibles en 16.5.2	Si la información de este elemento no corresponde al contenido de la columna “Nombre”	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name
DEAZ01	R	Item	Grupo de información que describen las características del artículo o servicio	No se encuentra el grupo Ítem	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item
DEAZ02	R	Description	Descripción del artículo o servicio a que se refiere esta línea del documento equivalente a la factura de venta – Boleta de ingreso a espectáculos públicos debe ser informada	Descripción no informada	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cbc:Description
DEAZ06	N	SellersItemIdentification	Grupo de datos de identificación del artículo o servicio de acuerdo con el vendedor	SellersItemIdentification debe ser informado	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:SellersItemIdentification
DEAZ07	N	ID	Código del vendedor correspondiente al artículo debe ser informado	Código del vendedor no informado	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:SellersItemIdentification/cbc:ID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAZ08	N	ExtendedID	Código del vendedor correspondiente a su especificación del artículo	Código de vendedor no informado	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:SellersItemIdentification/cbc:ExtendedID
DEAZ09	R	StandardItemIdentification	Grupo de datos de identificación del artículo o servicio de acuerdo con un esta estándar debe ser informado. Son admitidas hasta tres codificaciones estándar para un mismo artículo	StandardItemIdentification no informado	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification
DEAZ10	R	ID	Código de acuerdo con el estándar descrito en el atributo ID/@schemeAgencyID	Código del ítem informado no corresponde al estándar indicado en @schemID	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID
DEAZ12	R	@schemeID	Ver estándares en 16.9 Rechazo si el código no existe en un estándar cerrado Ejemplo: UNSPSC Rechazo si el código no sigue la regla de formación de un código abierto, pero con valores verificables Ejemplo: GTIN Ejemplo: Partidas arancelarias	No fue informado el Código de Clasificación	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeID
DEAZ13	R	@schemeName	Nombre del estándar	No se está informando el Nombre del estándar	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAZ14	N	@schemeAgencyID	Rechazo: si ID@schemeID = 010 y ID@schemeAgencyID <>9 Verificar tabla 16.9 Atributo no aplica para schemeID 999	No se está informando el Código	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeAgencyID
DEBA01	R	InformationContentProviderParty	Grupo de información que describen el mandante de la operación de venta. Aplica solo para mandatos, y se debe informar a nivel de ítem Obligatorio para documentos equivalentes de mandato. Se informa el mandante a nivel de ítem. Un mandante por ítem. Obligatorio informar cuando el CustomizationID es 272 o 274 y el /Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:ID/@schemeID="01"	Tipo de operación mandato y no es informado el grupo InformationContentProviderParty	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:InformationContentProviderParty
DEBA02	R	PowerOfAttorney	Obligatorio si InformationContentProviderParty es informado	No se informó el grupo PowerOfAttorney	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:InformationContentProviderParty/cac:PowerOfAttorney
DEBA03	R	AgentParty	Obligatorio si InformationContentProviderParty es informado	No se informó el grupo AgentParty	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:InformationContentProviderParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEBA04	N	PartyIdentification	Valida que el tipo de operación es cbc:CustomizationID es igual a 272 o 274	El tipo de operación es mandatos y no se informa NIT del mandante	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:InformationContentProviderParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:PartyIdentification
DEBA05	R	ID	Identificación del mandante.	El tipo de operación es mandatos y no se informa el NIT del mandante	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:InformationContentProviderParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID
DEBA06	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:InformationContentProviderParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeAgencyID
DEBA07	R	@schemeID	Si Mandante está identificado por NIT (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID, debe corresponder al NIT informado en el elemento /Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:InformationContentProviderParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID	DV del NIT del mandante no informado o no es correcto	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:InformationContentProviderParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEBA08	R	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad debe ser “31”	Tipo de identificación del mandante no corresponde a NIT	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:InformationContentProviderParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeName
DEBB01	R	Price	Grupo de información que describen los precios del artículo o servicio	No existe elemento correspondiente a precio	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price
DEBB02	R	PriceAmount	Valor del artículo o servicio	No está informado valor del artículo	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price/cbc:PriceAmount
DEBB03	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price/cbc:PriceAmount/@currencyID
DEBB04	R	BaseQuantity	La cantidad real sobre la cual el precio aplica	No está informada la cantidad	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price/cbc:BaseQuantity
DEBB05	R	@unitCode	Valida la Unidad de Medida de la cantidad del artículo solicitado Ver lista de valores posibles en 16.8.2 Rechazo si el valor del atributo no se encuentra en la columna “Unid”	La unidad de la cantidad utilizada no existe en la lista correspondiente	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price/cbc:BaseQuantity/@unitCode

10.8.1 Extensión Documento Equivalente Boleta de ingreso a espectáculos públicos

10.8.1.1 Extensión Documento Equivalente Boleta de ingreso a espectáculos públicos- EventInformation

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEEP03	R	PublicShowsInformation	Debe haber al menos una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo PublicShowsInformation	Grupo PublicShowsInformation no informado	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/PublicShowsInformation
DEEP04	R	Producer	Información sobre el productor u organizador del espectáculo público	No se informó el grupo Producer	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/PublicShowsInformation/Producer
DEEP05	R	ProducerName	Apellidos y nombre o razón social del productor u organizador del espectáculo público	No se informó apellidos y nombre o razón social del productor u organizador del espectáculo público	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/PublicShowsInformation/Producer/ProducerName
DEEP06	R	ProducerNIT	NIT del productor u organizador del espectáculo público	No se informó NIT del productor u organizador del espectáculo público	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/PublicShowsInformation/Producer/ProducerNIT
DEEP07	N	LEPCode	Código LEP de productor de espectáculos públicos de acuerdo a su categoría. Obligatoro informar cuando el CustomizationID es 271 o 272	No se informó código LEP de productor de espectáculos públicos	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/PublicShowsInformation/Producer/LEPCode
DEEP08	R	EventInformation	Grupo para informar datos relacionados con el espectáculo público	No se grupo para indicar datos específicos del espectáculo público	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/PublicShowsInformation/EventInformation
DEEP09	R	EventName	Nombre del espectáculo público	No se informó nombre del espectáculo público	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/PublicShowsInformation/EventInformation/EventName
DEEP10	R	TicketLocation	Sala, escenario, puesto y/o localidad asignada	No se informó sala, escenario, puesto y/o localidad asignada	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/PublicShowsInformation/EventInformation/TicketLocation
DEEP11	R	PULEPCode	Código único del evento – PULEP. Obligatorio informar cuando el CustomizationID es 271 o 272	No se informó el Código único del evento – PULEP	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/PublicShowsInformation/EventInformation/PULEPCode
DEEP12	N	TicketType	Indicar el tipo de venta: Contener Literal “Invididual” o “Grupal”	No se informó el literal “Individual” o “Grupal”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/PublicShowsInformation/EventInformation/TicketType
DEEP13	N	SalePhase	Etapa de la venta	No se informó etapa de la venta	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/PublicShowsInformation/EventInformation/SalePhase
DEEP14	N	EventCategory	Indicar la categoría del evento.	No se informó la categoría del evento.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/PublicShowsInformation/EventInformation/EventCategory
DEEP15	N	CountrySubentity	Nombre del departamento donde se realizará el evento El nombre deberá corresponder a la lista de valores posibles en el numeral 16.4.1	No se informó nombre del departamento donde se realizará el evento	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/PublicShowsInformation/EventInformation/CountrySubentity
DEEP16	N	CountrySubentity Code	Código del departamento donde se realizará el evento El código deberá corresponder a la lista de valores posibles en el numeral 16.4.1	No se informó código del departamento donde se realizará el evento	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/PublicShowsInformation/EventInformation/CountrySubentityCode
DEEP17	N	CityName	Nombre de la Ciudad o Municipio donde se realizará el evento El nombre deberá corresponder a la lista de valores posibles en el numeral 16.4.2	No se informó nombre de la Ciudad o Municipio donde se realizará el evento	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/PublicShowsInformation/EventInformation/CityName
DEEP18	N	ID	Código de la Ciudad o Municipio donde se realizará el evento El código deberá corresponder a la lista de valores posibles en el numeral 16.4.2	No se informó código de la Ciudad o Municipio donde se realizará el evento	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/PublicShowsInformation/EventInformation/ID
DEEP19	N	EventLocation	Nombre del sitio, dirección o ubicación donde se realizará el evento	No se informó nombre del sitio, dirección o ubicación donde se realizará el evento	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/PublicShowsInformation/EventInformation/EventLocation
DEEP20	N	DateEvent	Fecha del evento	No se informó fecha del evento	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/PublicShowsInformation/EventInformation/DateEvent
DEEP21	N	TimeEvent	Hora del evento	No se informó hora del evento	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/PublicShowsInformation/EventInformation/TimeEvent

10.9 Documento equivalente del comprobante de liquidación de operaciones expedido por Bolsa de Valores y del documento de operaciones de la bolsa agropecuaria y de otros commodities

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAA02	N	UBLExtensions	Se requiere que para el documento electrónico (Invoice) existan declarados al menos tres nodos obligatorios //ext:UBLExtension/ext:ExtensionC	Las extensiones NO deben usarse para repetir información estandarizada en el UBL-XML de la DIAN FE. Si se detectan malas prácticas	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			ontent/sts:DianExtensions y //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature y /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension	en su uso la DIAN podrá limitar el número o las funcionalidades del grupo UBLExtensions		
DEAB03	R	DianExtensions	Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo sts:DianExtensions	Más de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo sts:DianExtensions	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions
DEAB14	N	IdentificationCode	Debe ser informado el literal “CO”	No informado el literal “CO”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode
DEAB15	N	@listAgencyID	Debe ser informado el literal “6”	No informado el literal “6”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyID
DEAB16	N	@listAgencyName	Debe ser informado el literal “United Nations Economic Commission for Europe”	No informado el literal “United Nations Economic Commission for Europe”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyName
DEAB17	N	@listSchemeURI	Debe ser informado el literal “urn:oasis:names:specification:ubl:codelist:gc:CountryIdentificationCode-2.1”	No informado el literal “urn:oasis:names:specification:ubl:codelist:gc:CountryIdentificationCode-2.1”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listSchemeURI
DEAB19a	R	ProviderID	NIT del Prestador de Servicios debe estar informado	NIT del Prestador de Servicio no fue informado	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAB19b	R	ProviderID	NIT del Prestador de Servicios debe estar registrado en la DIAN	NIT del Prestador de Servicios no está autorizado por la DIAN	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID
DEAB20	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderI/@schemeAgencyID
DEAB21	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeAgencyName
DEAB22a	R	@schemeID	DV del NIT del Proveedor Tecnológico debe ser informado	DV del Prestador de Servicios no fue informado	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeID
DEAB22b	R	@schemeID	DV del NIT del Prestador de Servicios debe ser informado correctamente	DV del NIT del Prestador de Servicios no está correctamente calculado	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeID
DEAB23	R	@schemeName	Tipo de identificador fiscal del prestador de servicios debe corresponde a 31	Identificador del tipo de documento de identidad no es igual a 31	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeName
DEAB24a	R	softwareID	Valida que se encuentre el Identificador del software habilitado para la emisión de documentos electrónicos	No se encuentra informado el código de software	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID
DEAB24b	R	softwareID	Identificador del software asignado cuando el software se activa en el Sistema de emisión de Documentos equivalentes	Identificador del software asignado cuando el software se activa en el Sistema de emisión de Documentos	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			Electrónicos debe corresponder a un software autorizado para este OFE.	equivalentes Electrónicos no corresponde a un software autorizado para este OFE		
DEAB24c	R	softwareID	Identificador del software asignado cuando el software se activa en el Sistema de emisión de Documentos equivalentes Electrónicos debe estar activo	Identificador del software informado se encuentra inactivo	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID
DEAB25	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@ schemeAgencyID
DEAB26	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@ schemeAgencyName
DEAB27a	R	SoftwareSecurityCode	Valida que se informe el código de seguridad del software	No se encuentra el código de seguridad del software	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode
DEAB27b	R	SoftwareSecurityCode	Huella del software que autorizó la DIAN al Obligado a Facturar Electrónicamente o al Proveedor Tecnológico	Huella no corresponde a un software autorizado para este OFE	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode
DEAB28	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyID
DEAB29	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAB31	R	AuthorizationProviderID	Valida que se encuentre informado el NIT del Proveedor Autorizado (800197268)	AuthorizationProviderID no corresponde al NIT de la DIAN (800197268)	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID
DEAB32	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyID
DEAB33	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyName
DEAB34	R	@schemeID	Si Proveedor está Autorizado está identificado por NIT (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID. Nota: DV de DIAN es 4	El DV del NIT no está informado o no es correcto	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeID
DEAB35	R	schemeName	Tipo de identificador fiscal de la persona debe corresponder a un valor codificado igual a 31	Identificador del tipo de documento de identidad no es igual a 31	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeName
DEAB36	R	QRCode	Colocar la definición de este código	Código QR no es informado o no es correcto	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:QRCode
DEAB37	R	UBLExtension	Se requiere que para el documento equivalente de comprobante de liquidación de operaciones expedido por Bolsa	No fue informada la extensión InformacionDelFabricanteDel Software	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			de Valores y del documento de operaciones de la bolsa agropecuaria y de otros commodities, existan declarados al menos cuatro nodos obligatorios /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions, /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/FabricanteSoftware /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/PublicShowsInformation y /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature Las extensiones NO deben usarse para repetir información estandarizada en el UBL-XML de la DIAN. Si se detectan malas prácticas en su uso la DIAN podrá limitar el número o las funcionalidades del grupo UBLExtensions			
DEAB38	R	ExtensionContent	Grupo de elemento para informar los datos del fabricante del software	No es informado el grupo ExtensionContent	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent
DEAB39	R	FabricanteSoftware	Grupo de elemento para informar los datos del fabricante del software	No es informado el grupo FabricanteSoftware	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent/FabricanteSoftware

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAB40	R	InformacionDelFabricanteDelSoftware	Grupo de elemento para informar los datos del fabricante del software, razón social, nombre y apellido y nombre del software	No es informado el grupo InformacionDelFabricanteDelSoftware	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent/FabricanteSoftware/InformacionDelFabricanteDelSoftware
DEAB41	R	Name	InformacionDelFabricanteDelSoftware	Debe ser informado el literal "**NombreApellido**"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent/FabricanteSoftware/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Name
DEAB42	R	Value	InformacionDelFabricanteDelSoftware	No fue informado el **Nombre** del fabricante del software	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent/FabricanteSoftware/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Value
DEAB43	R	Name	InformacionDelFabricanteDelSoftware	Debe ser informado el literal "**RazonSocial**"	1.0	/Invoice/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent/FabricanteSoftware/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Name
DEAB44	R	Value	InformacionDelFabricanteDelSoftware	No fue informada la **Razón Social** del fabricante del software	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent/FabricanteSoftware/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Value
DEAB45	R	Name	InformacionDelFabricanteDelSoftware	Debe ser informado el literal "**NombreSoftware**"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent/FabricanteSoftware/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Name
DEAB46	R	Value	InformacionDelFabricanteDelSoftware	No fue informado el **Nombre** del software	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent/FabricanteSoftware/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Value
DEAC03	R	Signature	Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo ds:Signature	Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo ds:Signature	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAD01	R	UBLVersionID	Versión base de UBL debe ser "UBL 2.1"	UBLVersionID : no contiene el literal "UBL 2.1"	1.0	/Invoice/cbc:UBLVersionID
DEAD02	R	CustomizationID	Indicador del tipo de operación	CustomizationID no indica un valor válido para el tipo de operación	1.0	/Invoice/cbc:CustomizationID
DEAD03	R	ProfileID	Versión del Formato debe ser "DIAN 2.1: **Comprobante de liquidación de operaciones expedido por Bolsa de Valores y operaciones de la bolsa agropecuaria y de otros commodities**"	ProfileID : no contiene el literal "DIAN 2.1: **Comprobante de liquidación de operaciones expedido por Bolsa de Valores y operaciones de la bolsa agropecuaria y de otros commodities**"	1.0	/Invoice/cbc:ProfileID
DEAD04	R	ProfileExecutionID	Ambiente de autorización al que se destina este documento, debe contener el código correcto para indicar si es producción o pruebas	ProfileExecutionID no indica un valor correcto para ambiente de destino del documento (1= Producción; 2= Prueba)	1.0	/Invoice/cbc:ProfileExecutionID
DEAD05	R	ID	Número de documento electrónico solo puede contener números y letras	No se permiten caracteres adicionales como espacios o guiones	1.0	/Invoice/cbc:ID
DEAD06	R	UUID	El CUDE debe ser calculado de acuerdo con lo que se especifica en el anexo técnico	Valor del CUDE no está calculado correctamente	1.0	/Invoice/cbc:UUID
DEAD07	R	schemeID	Código que describe el "ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico"; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el HFE: en igualdad	@schemeID no indica un valor correcto para ambiente de destino del documento (1= Producción; 2= Prueba)	1.0	/Invoice/cbc:UUID/@schemeID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.			
DEAD08	R	@schemeName	Identificador del algoritmo utilizado para el cálculo del CUDE. Debe contener el literal "CUDE-SHA384"	No fue utilizado o informado el algoritmo permitido para el cálculo del CUDE.	1.0	/Invoice/cbc:UUID/@schemeName
DEAD09	R	IssueDate	Valida la fecha del documento electrónico	Fecha de expedición no informada.	1.0	/Invoice/cbc:IssueDate
DEAD10	N	IssueTime	Hora de expedición	Debe ser informada la hora en una zona horaria (UTC – 05:00), que es la zona horaria oficial de la República de Colombia.	1.0	/Invoice/cbc:IssueTime
DEAD12	R	InvoiceTypeCode	El documento electrónico debe ser de uno de los tipos permitidos.	Código de tipo del documento electrónico inválido	1.0	/Invoice/cbc:InvoiceTypeCode
DEAD15a	R	DocumentCurrencyCode	Divisa aplicable a todo el documento electrónico debe estar definida en el estándar internacional ISO 4217	Código de divisa inválido	1.0	/Invoice/cbc:DocumentCurrencyCode
DEAD15b	R	DocumentCurrencyCode	Divisa aplicable a todo el documento electrónico informada en este elemento debe corresponder al mismo valor para todos los @currencyID	Código de divisa inválido	1.0	/Invoice/cbc:DocumentCurrencyCode
DEAD16	R	LineCountNumeric	El número declarado de líneas del documento electrónico debe corresponder al número de grupos InvoiceLine	LineCountNumeric : diferente del número de ocurrencias del grupo /Invoice/cac:InvoiceLine	1.0	/Invoice/cbc:LineCountNumeric
DEBH01	N	BillingReference	Se debe diligenciar únicamente cuando el documento electrónico	No se informó grupo BillingReference	1.0	Invoice/cac:BillingReference

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			se origina a partir de la corrección o ajuste que se da mediante una Nota de Ajuste			
DEBH02	N	CreditNoteDocumentReference	Grupo de información para nota de ajuste relacionada	No se informó grupo CreditNoteDocumentReference	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference
DEBH03	R	ID	Prefijo + Número de la nota de ajuste referenciada	ID de Nota de ajuste de referencia no existe	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:ID
DEBH04	R	UUID	CUDE de la Nota de Ajuste referenciada	CUDE de Nota de Ajuste referenciada no existe	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:UUID
DEBH05	R	@schemeName	Algoritmo del CUDE	Algoritmo no corresponde	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
DEBH06	R	IssueDate	Fecha de emisión de la nota de ajuste relacionada debe ser anterior a la fecha del documento electrónico Rechazo si Fecha Nota de Ajuste referenciada posterior a Invoice/cbc:IssueDate	Fecha Nota de Ajuste referenciada anterior a fecha documento electrónico	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:IssueDate
DEAJ01	R	AccountingSupplierParty	Grupo con información que definen el Emisor del documento electrónico	No fue informado el grupo que define el emisor del documento electrónico	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty
DEAJ02a	R	AdditionalAccountID	Valida que este informado el tipo de sujeto del emisor	Valida que esté informado el tipo de sujeto del emisor	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cbc:AdditionalAccountID
DEAJ02b	R	AdditionalAccountID	Valida que el tipo de sujeto informado del emisor este en lista	Valor informado no corresponde a un código de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cbc:AdditionalAccountID
DEAJ03	R	Party	Valida que contenga el grupo con información general sobre el emisor	No se encuentra el grupo Party del emisor	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAJ05	N	PartyName	Grupo con información sobre el nombre comercial del emisor Obligatorio en caso de que sea colocado el Nombre Comercial en la representación gráfica del documento El nombre o razón social correspondientes al NIT, de acuerdo con lo que está en el RUT, deben ser informado en el elemento …//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName	No se encuentra el grupo PartyName del emisor	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyName
DEAJ06	N	Name	Obligatorio en caso de que sea colocado el Nombre Comercial en la representación gráfica del documento	Nombre comercial no informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name
DEAJ19	R	PartyTaxScheme	Se debe contener el grupo de información tributaria del emisor	No se encuentra el grupo PartyTaxScheme	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme
DEAJ20	R	RegistrationName	Nombre o Razón Social del emisor debe ser informado	Nombre No informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
DEAJ21	R	CompanyID	NIT del emisor	NIT no autorizado emitir el documento electrónico	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
DEAJ22	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
DEAJ23	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAJ24a	R	@schemeID	Rechazo si el atributo @schemeName es 31 y no se informa el DV en este campo.	No está informado el DV del NIT	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
DEAJ24b	R	@schemeID	Valida que el DV del NIT del emisor informado sea correcto	El DV del NIT no es correcto	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
DEAJ25	R	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este atributo no corresponde a uno de los valores posibles de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
DEAJ26	R	TaxLevelCode	Valida que Responsabilidad informada por emisor se encuentren dentro de la lista 16.5.4.1. Para reportar varias obligaciones / responsabilidades, se deben reportar separando cada uno de los valores de la lista con; Ejemplo O-06; O-07; y a así sucesivamente, de acuerdo con las responsabilidades a reportar	Responsabilidad informada por emisor no válido según lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode
DEAJ28	R	RegistrationAddress	Grupo de información para indicar dirección fiscal	No fue informado el conjunto de elementos: ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress
DEAJ29	R	ID	Valida que el código de municipio debe corresponder a un valor correcto de lista de municipios	Este código no corresponde a un valor correcto de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:ID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAJ30	N	CityName	Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe ser un municipio de Colombia	Este código no corresponde a un valor correcto de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CityName
DEAJ74	N	PostalZone	Valida estructura de composición de Código postal	Estructura código no válida	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:PostalZone
DEAJ31	N	CountrySubentity	El nombre no corresponde un valor correcto de la lista	El nombre no corresponde un valor correcto de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentity
DEAJ32	R	CountrySubentityCode	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la lista correspondiente	Este código no corresponde a un valor correcto de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentityCode
DEAJ33	N	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	No se encuentra el grupo AddressLine	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine
DEAJ34	N	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede elegir utilizar para poner toda la información de su dirección, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine/cbc:Line
DEAJ35	R	Country	Grupo con información sobre el país	No se encuentra el grupo Country	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country
DEAJ36	R	IdentificationCode	Código identificador del país del emisor debe corresponder al literal "CO"	Código del país del emisor del documento NO corresponde al literal "CO"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:IdentificationCode

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAJ37	N	Name	Nombre del país del emisor debe corresponder al literal “Colombia”	Nombre del país del emisor del documento NO corresponde al literal “Colombia”	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:Name
DEAJ38	N	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país, debe utilizar el literal “es”	Debe contener el literal “es”	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:Name/@languageID
DEAJ39	N	TaxScheme	Debe existir un grupo …//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme	No se encuentra el grupo TaxScheme del emisor	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
DEAJ40	N	ID	Valida el identificador tributario del emisor	EL contenido de este elemento no corresponde a un valor de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
DEAJ41	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del emisor corresponda al de la lista	EL contenido de este elemento no corresponde al Nombre y código válido.	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
DEAJ67	R	Contact	Grupo de detalles con información de contacto del emisor	No se encuentra el grupo Contact del emisor	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact
DEAJ71	R	ElectronicMail	Correo electrónico de recepción de documentos electrónicos del ecosistema de facturación electrónica de venta con validación previa	No corresponde al correo electrónico para la recepción de documentos e instrumentos electrónicos no informado	1.0	/Invoice/cac:Contact/cbc:ElectronicMail
DEAK01	R	AccountingCustomerParty	Grupo con información que define al Adquiriente	No se encuentra el grupo AccountingCustomerParty del adquiriente	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty
DEAK02	R	AdditionalAccountID	Valida que este informado el tipo de organización jurídica del adquiriente	No se encuentra el tipo de organización del adquiriente	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cbc:AdditionalAccountID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAK03	R	Party	Valida que contenga el grupo con información general sobre el adquiriente	No se encuentra el grupo Party del adquiriente	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party
DEAK61	R	PartyIdentification	Grupo para informar el documento del adquirente	Si el valor de AdditionalAccountID es igual a "2" y el grupo no es informado.	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyIdentification
DEAK62	R	ID	Identificación del adquirente	Si el valor de AdditionalAccountID es igual a "2" y el elemento está vacío.	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyIdentification/cbc:ID
DEAK05	N	PartyName	Obligatorio en caso de que sea colocado el Nombre Comercial del adquiriente en la representación gráfica del documento El nombre del adquiriente persona física y la razón social del adquiriente persona jurídica deben ser informados en el elemento …//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName	No se encuentra el grupo PartyName del adquiriente	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyName/
DEAK06	N	Name	Obligatorio en caso de que sea colocado el Nombre Comercial en la representación gráfica del documento	Nombre no informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name
DEAK07	N	PhysicalLocation	Grupo con información con respeto a la localización física del adquiriente. Grupo opcional cuando se informe “consumidor final”, si se informa el grupo aplican las reglas del grupo	No se encuentra el grupo PhysicalLocation del adquiriente	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAK08	R	Address	El grupo deberá estar conformado al menos por el conjunto de elementos ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	No fue informado el conjunto de elementos: ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address
DEAK09	R	ID	Si IdentificationCode=CO, Valida que código de municipio debe corresponder un valor de lista de municipios	Este código no corresponde a un valor correcto de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:ID
DEAK10	N	CityName	Si IdentificationCode es “CO”, CityName debe corresponder a uno de los valores de la Columna Nombre Municipio de la lista de municipios.	El nombre no corresponde un valor correcto de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CityName
DEAK57	N	PostalZone	Si IdentificationCode=CO, Se valida estructura de composición de Código postal	Estructura código no válida	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:PostalZone
DEAK11	N	CountrySubentity	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la lista	El nombre no corresponde un valor correcto de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentity
DEAK12	R	CountrySubentityCode	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentityCode debe corresponder a uno de los valores de la lista correspondiente.	Este código no corresponde a un valor correcto de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentityCode
DEAK13	N	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	No se encuentra el grupo AddressLine	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAK14	N	Line	Elemento de texto libre, que se puede elegir utilizar para poner toda la información de la dirección, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine/cbc:Line
DEAK15	R	Country	Se debe informar el grupo con información sobre el país	No se encuentra el grupo Country	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country
DEAK16	R	IdentificationCode	Código identificador del país del adquiriente debe estar en lista	Código del país del receptor del documento NO corresponde a un código de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:IdentificationCode
DEAK17	N	Name	Nombre del país del adquiriente debe estar en lista	Nombre del país del receptor del documento No está en lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name
DEAK18	N	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país, debe utilizar el literal “es”	Debe contener el literal “es”	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name/@languageID
DEAK19	R	PartyTaxScheme	Grupo de información tributaria del Adquiriente.	No se encuentra el grupo PartyTaxScheme	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme
DEAK20	R	RegistrationName	Nombre registrado en el RUT. Si el adquiriente es persona jurídica desea también utilizar el nombre comercial en el archivo del documento electrónico, debe utilizar el elemento …//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name Si el adquiriente es responsable	Nombre o razón social no informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			debe informar su NIT CompanyID/@schemeName es 31, el adquiriente debe informar el nombre registrado en el RUT en el elemento …//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName			
DEAK21	R	CompanyID	Id del adquiriente debe ser informado	ID de adquiriente no Informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
DEAK22	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
DEAK23	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
DEAK24a	R	@schemeID	Rechazo si el atributo @schemeName es 31 y no se informa el DV en este campo.	No está informado el DV del NIT	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
DEAK24b	R	@schemeID	Valida que el DV del NIT del emisor informado sea correcto	El DV del NIT no es correcto	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
DEAK25	R	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad del Adquiriente	El contenido de este atributo no corresponde a uno de los valores posibles de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
DEAK26	N	TaxLevelCode	Valida que Responsabilidad informada por receptor se encuentren dentro de la lista 16.5.4.1. Para reportar varias obligaciones / responsabilidades, se deben reportar separando cada uno de los valores de la lista con; Ejemplo O-06; O-07; ya así sucesivamente, de acuerdo a las responsabilidades a reportar	Responsabilidad informada para receptor no válido según lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode
DEAK39	N	TaxScheme	Grupo debe ser informado	No se encuentra el grupo TaxScheme	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
DEAK40	N	ID	Valida el identificador tributario del receptor	EL contenido de este elemento no corresponde a un valor de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
DEAK41	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del receptor corresponda a un valor de la lista correspondiente	EL contenido de este elemento no corresponde al Nombre y código válido.	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
DEAK51	N	Contact	Grupo de detalles con información de contacto del adquiriente	No se encuentra el grupo Contact del adquiriente	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:Contact
DEAK55	N	ElectronicMail	Correo electrónico de recepción de documentos. Si el adquiriente es facturador electrónico, esta información debe ser la misma cuando actúa como emisor.	Correo electrónico no informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:ElectronicMail
DEAN01	R	PaymentMeans	Grupo de campos para información relacionadas con el pago del documento electrónico	No fue informado el grupo relacionado con el pago	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans
DEAN02	R	ID	El método de pago debe estar relacionado con la tabla “ Formas de Pago: cbc:PaymentMeans/ID “ Rechazo: si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna “Código”	Método de pago inválido	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:ID
DEAN03a	R	PaymentMeansCode	El medio de pago debe estar relacionado con la tabla Medios de Pago: cbc:PaymentMeansCode	Medio de pago inválido	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentMeansCode
DEAN03b	R	PaymentMeansCode	El medio de pago debe ser informado para documentos electrónicos de contado	Medio de pago no informado	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentMeansCode
DEAN04	R	PaymentDueDate	Fecha de vencimiento del documento electrónico o fecha de compromiso de pago Rechazo: Si PaymentMeans/ID = 2 y PaymentDueDate no es informado	Venta a crédito sin información de fecha en la cual se comprometió el pago	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentDueDate
DEBD01	N	PrePaidPayment	Grupo de campos para información relacionada con un anticipo	No fue informado el grupo relacionado con un anticipo	1.0	Invoice/cac:PrepaidPayment
DEBD02	R	ID	Identificación del pago del anticipo Valida que los números de los anticipos sean consecutivos e inicien con el número "1"	Valor informado incorrecto	1.0	/Invoice/cac:PrepaidPayment/cbc:ID
DEBD03	R	PaidAmount	Valor del pago del anticipo No puede ser superior al valor total del documento electrónico **Notificación**: si …//PrepaidPayment/cbc:PaidAmount > /Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount	El valor del anticipo no puede ser superior al valor total del documento electrónico	1.0	/Invoice/cac:PrepaidPayment/cbc:PaidAmount
DEBD04	R	@currencyID	**Rechazo**: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento debe corresponder	1.0	/Invoice/cac:PrepaidPayment/cbc:PaidAmount/@currencyID
DEAQ01	N	AllowanceCharge	Descuentos o cargos a nivel de documento electrónico, es decir descuentos o cargos que no afectan las bases gravables.	No fue informado el conjunto de elementos: ChargeIndicator, MultiplierFactorNumeric, Amount y BaseAmount	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge
DEAQ02	R	ID	Número de cargo o descuento	Valida que los números de linea del documento sean consecutivo	1.0	/Invoice/cbc:ID
DEAQ03	R	ChargeIndicator	Indica que el elemento es un Cargo o un descuento **Rechazo**: Si este elemento contiene una información diferente de “true” o “false”	ChargeIndicator contiene información diferente de “true” o “false”	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator
DEAQ04	N	AllowanceChargeReasonCode	Obligatorio de informar si es descuento a nivel de documento equivalente a los valores establecidos en la tabla **16.11**. **Rechazo:** Si es descuento y no se informa	Hay un descuento a nivel de documento equivalente y no indicó el código del descuento	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReasonCode
DEAQ05	N	AllowanceChargeReason	**Notificación**: si hay un recargo o descuento y este elemento no es informado	No se informa razón del descuento o cargo	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReason
DEAQ06	R	MultiplierFactorNumeric	Porcentaje a aplicar. Porcentaje aplicado en decimales Notificación: si este elemento > 100	Porcentaje que aplica superior al 100%	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:MultiplierFactorNumeric
DEAQ07	R	Amount	Valor total del cargo o descuento Valor numérico del Cargo o el Descuento, resultado de la	Descuento superior al valor base	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			multiplicación de BaseAmount y MultiplierFactorNumeric Rechazo si es descuento es superior al valor base (BaseAmount).			
DEAQ08	R	@currencyID	Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount/@currencyID
DEAQ09	R	BaseAmount	Si es descuento, no puede ser superior al valor total del documento equivalente Notificación: si …//AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es true y …//AllowanceCharge/cbc:BaseAmount > …//LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount…//LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount	Valor Base para calcular el descuento o cargo superior al valor total del documento electrónico	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount
DEAQ10	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount/@currencyID
DEAR01	R	PaymentExchangeRate	Grupo de campos para información relacionadas con la tasa de cambio de moneda extranjera a peso colombiano	Seguir definición estándar del UBL para este grupo Obligatorio informar si la	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			(COP). Seguir definición estándar del UBL para este grupo Obligatorio informar si la divisa base es diferente a COP	divisa base es diferente a COP		
DEAR02	R	SourceCurrencyCode	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:SourceCurrencyCode
DEAR03	R	SourceCurrencyBaseRate	Base monetaria de la divisa extranjera para el cambio. Debe ser 1.00	SourceCurrencyBaseRate trae valor diferente a 1.00	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:SourceCurrencyBaseRate
DEAR04	R	TargetCurrencyCode	Divisa a la cual se hace la conversión Debe ir diligenciado en COP, si el cbc:DocumentCurrencyCode es diferente a COP Ver lista de valores posibles en 16.3.3 Rechazo si no corresponde a valor en la lista	No corresponde a valor en la lista	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:TargetCurrencyCode
DEAR05	R	TargetCurrencyBaseRate	Base monetaria para la conversión. Debe ser 1.00	TargetCurrencyBaseRate trae valor diferente a 1.00	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:TargetCurrencyBaseRate
DEAR06	R	CalculationRate	Valor de la tasa de cambio entre las divisas Se debe diligenciar con el valor de la tasa de cambio. Por ejemplo, para USDCOP puede ser el valor de la TRM o tasa acordada entre las partes.	No es informado el elemento.	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:CalculationRate

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			Recuerde que el valor consignado acá va a ser la base para la conversión de tasa de cambio de la siguiente manera: Valor reportado * Valor de tasa de cambio = Valor en reportado en divisa informada en TargetCurrencyCode. Este valor es el que se debe usar para reportar los valores en la segunda divisa en representación gráfica, si así lo necesita el emisor			
DEAR07	R	Date	Fecha en la que se fijó la tasa de cambio (CalculationRate)	No se informó fecha en la que se acordó la tasa de cambio	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:Date
DEGB02	N	SourceCurrencyCode	**Rechazo**: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:SourceCurrencyCode
DEGB03	N	SourceCurrencyBaseRate	Base monetaria de la divisa extranjera para el cambio. Debe ser 1.00	SourceCurrencyBaseRate trae valor diferente a 1.00	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:SourceCurrencyBaseRate
DEGB04	N	TargetCurrencyCode	Si el cbc:DocumentCurrencyCode es diferente a COP Divisa a la cual se hace la conversión Ver lista de valores posibles en 13.3.3 Rechazo si no corresponde a valor en la lista	No corresponde a valor en la lista	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:TargetCurrencyCode

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEGB05	N	TargetCurrencyBaseRate	Base monetaria para la conversión. Debe ser 1.00	TargetCurrencyBaseRate trae valor diferente a 1.00	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:TargetCurrencyBaseRate
DEGB06	R	CalculationRate	Valor de la tasa de cambio entre las divisas. Se debe diligenciar con el valor de la tasa de cambio. Por ejemplo, para USD-JPY puede ser el valor de la tasa acordada entre las partes. Recuerde que el valor consignado acá va a ser la base para la conversión de tasa de cambio alternativa. Este valor es el que se debe usar para reportar los valores en la segunda divisa en representación gráfica.	No es informado el elemento.	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:CalculationRate
DEGB07	R	Date	Fecha en la que se fijó la tasa de cambio (CalculationRate)	No se informó fecha en la que se acordó la tasa de cambio	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:Date
DEAS01a	R	TaxTotal	Solamente puede existir un grupo de campos para información de totales relacionadas con un tributo en particular	Existe más de un grupo con información de totales para un mismo tributo en el documento electrónico	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal
DEAS01b	R	TaxTotal	Valida que existe solo un grupo con información de totales para un mismo tributo en el documento electrónico y que los impuestos IVA (01), deben existir también en al menos una línea de producto	Existe un grupo /Invoice/TaxTotal para uno de los impuestos s IVA (01), sin que exista un grupo /Invoice/cac:InvoiceLine con información correspondientes al mismo impuesto.	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal
DEAS02	R	TaxAmount	Suma de todos los elementos ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount de cada uno de los	Valor total de un tributo no corresponde a la suma de toda la información	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			impuestos. Rechazo: Si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount	correspondiente a cada una de las tarifas informadas en este documento para este tributo		
DEAS03	R	@currencyID	**Rechazo**: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAS04	R	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	Debe ser informado un grupo de estos para cada tarifa.	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal
DEAS05	R	TaxableAmount	Base Imponible sobre la que se calcula el valor del tributo En el caso de que el tributo es un porcentaje del valor tributable: informar la base imponible en valor monetario En el caso de que el tributo es un valor fijo por unidad tributada: informar el número de unidades tributadas	En el caso de que el tributo es un porcentaje del valor tributable: informar la base imponible en valor monetario	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
DEAS06	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAS07	R	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible Rechazo: Para tributos cuya tarifa se enuncia en porcentajes si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount * ../cac:TaxTotal/cbc:Percent Rechazo: Para tributos cuya tarifa se enuncia en valores nominales (ejemplo bolsas plásticas) si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:PerUnitAmount * /cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount	(R) El valor del tributo correspondiente a una de las tarifas informadas es diferente del producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible (R) El valor del tributo correspondiente al precio unitario del impuesto multiplicado por la cantidad de ítem vendidos	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount
DEAS08	R	@currencyID	**Rechazo**: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAS09	R	BaseUnitMeasure	Usado en el caso de que el tributo es un valor fijo por unidad tributada: informar el valor del tributo por unidad tributada. Por ejemplo, el impuesto de consumo a las bolsas o los impuestos a los combustibles	Elemento cbc:PerUnitAmount es informado y BaseUnitMeasure no es informado	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			Rechazo: Si elemento cbc:PerUnitAmount es informado y BaseUnitMeasure no es informado			
DEAS10	R	unitCode	Identificación de la unidad de medida	Unidad de medida no informada	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure/@unitCode
DEAS11	R	PerUnitAmount	Valor del tributo por unidad Es el valor nominal del tributo por unidad Rechazo si el elemento cbcBaseUnitMeasure NO es informado	Elemento cbc:BaseUnitMeasure es informado y cbc:PerUnitAmount no es informado	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount
DEAS12	R	@currencyID	**Rechazo**: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount/@currencyID
DEAS13	R	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	No se encuentra el grupo TaxCategory	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory
DEAS14	N	Percent	Tarifa del tributo	No corresponde a un valor correcto de la lista	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent
DEAS15	R	TaxScheme	Grupo de información específica sobre el tributo	No se encuentra el grupo TaxScheme	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
DEAS16	R	ID	Identificador del tributo Ver lista de valores posibles en 16.5.2 Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de la columna “Identificador”	La información de este elemento no corresponde a un valor de la columna “Identificador”	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAS17	N	Name	Nombre del tributo Ver lista de valores posibles en 16.5.2 Rechazo: Si la información de este elemento no corresponde al contenido de la columna “Nombre”	La información de este elemento no corresponde al contenido de la columna “Nombre”	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name
DEAT01	R	WithholdingTaxTotal	El emisor auto-retenedor puede utilizar este grupo para informar las autoretenciones que practica (ReteIVA, ReteICA, ReteFuente) Si informado debe contener: Un bloque para cada código de tributo Rechazo: Si existe más de un grupo /Invoice/WithholdingTaxTotal con el mismo valor en el elemento /Invoice/WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID Algunos tributos deben ser la suma de las líneas del documento electrónico (Cuando se enuncian auto retenciones practicadas a nivel de línea o ítem Rechazo: Si existe un grupo /Invoice/WithholdingTaxTotal en el cual el valor en el elemento /Invoice/WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID es “ReteIVA” o “ReteFuente” que se ha informado	No se encuentra el grupo WithholdingTaxTotal	1.0	Invoice/cac:WithholdingTaxTotal

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			a nivel de Ítem (InvoiceLine) y no existe ningún grupo /Invoice/cac:InvoiceLine en el cual el elemento /Invoice/cac:InvoiceLine/WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID tenga el mismo valor			
DEAT02	R	TaxAmount	Valor del tributo Suma de todos los elementos ../cac:WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount **Rechazo**:Si../cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de ../cac:WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount	Valor reportado no corresponde a la suma de todos los elementos /Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount
DEAT03	R	@currencyID	**Rechazo**: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAT04	R	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	Debe ser informado un grupo de estos para cada tarifa.	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal
DEAT05	R	TaxableAmount	Base Imponible sobre la que se calcula el valor del tributo	En el caso de que el tributo es un porcentaje del valor tributable: informar la base imponible en valor monetario En el caso de que el tributo es un valor fijo por unidad	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
				tributada: informar el número de unidades tributadas		
DEAT06	R	@currencyID	**Rechazo**: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID
DEAT07	R	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible Rechazo: Para tributos cuya tarifa se enuncia en porcentajes si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount * ../cac:TaxTotal/cbc:Percent Rechazo: Para tributos cuya tarifa se enuncia en valores nominales (ejemplo bolsas plásticas) si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:PerUnitAmount * InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity	Valor reportado no corresponde al producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount
DEAT08	R	@currencyID	**Rechazo**: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAT09	R	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	No se encuentra el grupo TaxCategory	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory
DEAT10	N	Percent	Tarifa del tributo En el caso de que el tributo es un porcentaje del valor tributable: informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible Notificación: Si reporta una tarifa diferente para uno de los tributos enunciados en la tabla 16.13	Tarifa del tributo no informada	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent
DEAT11	R	TaxScheme	Grupo de información específica sobre el tributo	No se encuentra el grupo TaxScheme	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
DEAT12	R	ID	Identificador del tributo Ver lista de valores posibles en 16.5.2 **Rechazo**: Si la información de este elemento no corresponde a un contenido de la columna “Identificador”	La información de este elemento no corresponde a un contenido de la columna “Identificador”	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID
DEAT13	N	Name	Nombre del tributo Ver lista de valores posibles en 16.5.2 **Rechazo**: Si la información de este elemento no corresponde al contenido de la columna “Nombre”	La información de este elemento no corresponde al contenido de la columna “Nombre”	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name
DEAU01	R	LegalMonetaryTotal	Grupo de campos para información relacionadas con los valores totales aplicables al documento electrónico	No se encuentra el grupo LegalMonetaryTotal	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal
DEAU02	R	LineExtensionAmount	Total valor bruto antes de tributos: Total valor bruto, suma de los	El Valor Bruto antes de tributos no es igual a la suma	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount
			valores brutos de las líneas del documento electrónico. El Valor Bruto antes de tributos tiene que ser la suma de los valores de las líneas del documento electrónico que contienen el valor comercial **Rechazo**:si round(/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount) es distinto de round(sum(/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount))	de los valores de las líneas del documento electrónico que contienen el valor comercial		
DEAU03	R	@currencyID	**Rechazo**: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount/@currencyID
DEAU04	R	TaxExclusiveAmount	Total valor base Imponible: Base imponible para el cálculo de los tributos El Valor Base Imponible tiene que ser la suma de los valores de las bases imponibles de todas líneas de detalle. **Rechazo**: Si round(//cbc:TaxExclusiveAmount) es distinto de round(sum(//cac:InvoiceLine/cac:T	Base Imponible es distinto a la suma de los valores de las bases imponibles de todas líneas de detalle.	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxExclusiveAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			axTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount))			
DEAU05	R	@currencyID	**Rechazo**: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxExclusiveAmount/@currencyID
DEAU06	R	TaxInclusiveAmount	Total de Valor Bruto más tributos El Valor Bruto más tributos tiene que ser igual a Valor Bruto del documento electrónico que contienen el valor comercial más la Suma de los Tributos de todas las líneas de detalle. **Rechazo**: si round (//cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount + sum(//cac:TaxTotal[not(ancestor:cac:InvoiceLine)]/cbc:TaxAmount) es distinto de round(//cbc:TaxInclusiveAmount)	Valor Bruto más tributos es diferente a Valor Bruto del documento electrónico que contienen el valor comercial más la Suma de los Tributos de todas las líneas de detalle.	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount
DEAU07	R	@currencyID	**Rechazo**: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount/@currencyID
DEAU08	R	AllowanceTotalAmount	Descuento Total: Suma de todos los descuentos aplicados a nivel	Total descuentos es diferente de la suma de todos los	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			del documento electrónico **Rechazo**: Si round(/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount) es distinto de round (sum(/Invoice/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator = "false"]/cbc:Amount))	descuentos aplicados al total del documento electrónico		
DEAU09	R	@currencyID	**Rechazo**: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount/@currencyID
DEAU10	R	ChargeTotalAmount	Cargo Total: Suma de todos los cargos aplicados a nivel del documento electrónico **Rechazo**: Si round(/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount) es distinto de round(sum(/Invoice/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator = "true"]/cbc:Amount))	Valor del Cargo Total es distinto a la Suma de todos los cargos globales aplicados al total del documento electrónico	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount
DEAU11	R	@currencyID	**Rechazo**: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount/@currencyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAU12	R	PrePaidAmount	Anticipo Total: Suma de todos los pagos anticipados El Valor del Anticipo Total es igual a la Suma de todos los anticipos o prepagos globales aplicados al total del documento electrónico **Rechazo**: Si (/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PrepaidAmount) then round(/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PrepaidAmount) = round(sum(/Invoice/cac:PrepaidPayment/cbc:PaidAmount)) else true()	Valor del Anticipo Total es distinto a la Suma de todos los anticipos o prepagos globales aplicados al total del documento electrónico	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PrepaidAmount
DEAU13	R	@currencyID	**Rechazo**: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PrepaidAmount/@currencyID
DEAU14	R	PayableAmount	Valor del documento electrónico: Valor total de ítems (incluyendo cargos y descuentos a nivel de ítems) + valor tributos + valor cargos – valor descuentos. El Valor a Pagar del documento electrónico es igual a la Suma de Valor Bruto más tributos - Valor del Descuento Total + Valor del Cargo Total **Rechazo**:	Valor a Pagar del documento electrónico es distinto de la Suma de Valor Bruto más tributos - Valor del Descuento Total + Valor del Cargo Total	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			Si let $TaxInclusiveAmount := if (boolean(//cbc:TaxInclusiveAmount)) then //cbc:TaxInclusiveAmount else 0.00, $SumTotalAllowance := if (boolean(//cbc:AllowanceTotalAmount)) then //cbc:AllowanceTotalAmount else 0.00, $SumTotalCharge := if (boolean(//cbc:ChargeTotalAmount)) then //cbc:ChargeTotalAmount else 0.00, $PrepaidAmount := if (boolean(//cac:PrepaidPayment/cbc:PaidAmount)) then sum(//cac:PrepaidPayment/cbc:PaidAmount) else 0.00, $PayableAmount := $TaxInclusiveAmount - $SumTotalAllowance + $SumTotalCharge return round(number($PayableAmount)) es distinto de round(//cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount)			
DEAU15	R	@currencyID	**Rechazo**: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount/@currencyID

10.9.1 Extensión Documento Equivalente del comprobante de liquidación de operaciones expedido por Bolsa de Valores y del documento de operaciones de la bolsa agropecuaria y de otros commodities

10.9.1.1 **Extensión Documento Equivalente Boleta de ingreso a espectáculos públicos- EventInformation**

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DBV016	R	AdditionalCollection	Para utilizar este grupo se debe expresar los elementos Name y Value de manera asociada (Name -Value) No debe informarce un Name sin su respectivo Value y/o viceversa. Ejemplo: <Name>Categoria</Name> <Value>Residencial</Value>	No es informado el grupo	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/Group/AdditionalCollection
DBV017	R	@schemeName	Debe contener el literal "**Información adicional del documento**".	Debe contener el literal correspondiente	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/Group/AdditionalCollection/@schemeName
DBV018	R	Name	Debe ser informado el literal "**Consecutivo**"	No corresponde al literal informado.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/Group/AdditionalCollection/Name
DBV019	R	Value	Corresponde al número del consecutivo.	No contiene información en el campo.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/Group/AdditionalCollection/Value
DBV020	R	Name	Debe ser informado el literal "**Fecha de cumplimiento**"	No corresponde al literal informado.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/
						Group/AdditionalCollection/Name
DBV021	R	Value	Corresponde a la fecha de cumplimiento.	No contiene información en el campo.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/Group/AdditionalCollection/Value
DBV022	R	CollectionTotal	Para utilizar este grupo se debe expresar los elementos Name y Value de manera asociada (Name -Value) No debe informarce un Name sin su respectivo Value y/o viceversa. Ejemplo: <Name>Categoria</Name> <Value>Residencial</Value>	No es informado el grupo	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/Group/CollectionTotal
DBV023	R	@schemeName	Debe contener el literal "**Monto de liquidación de la operación**".	Debe contener el literal correspondiente	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/Group/CollectionTotal/@schemeName
DBV024	R	Name	Debe ser informado el literal "**Cantidad nominal**"	No corresponde al literal informado.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/Group/CollectionTotal/Name
DBV025	R	Value	Corresponde al valor de la cantidad nominal, debe contener información	No contiene información en el campo.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/Group/CollectionTotal/Value
DBV026	R	Name	Debe ser informado el literal "**precio cesión total**" y/o "**precio de registro"**	No corresponde al literal informado.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:Extension
						Content/CustomTagGeneral/Group/CollectionTotal/Name
DBV027	R	Value	Corresponde al valor del Precio cesión total o precio de registro, debe contener información	No contiene información en el campo.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/Group/CollectionTotal/Value
DBV028	N	Name	Debe ser informado el literal "**montoderendimientos**"	No corresponde al literal informado.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/Group/CollectionTotal/Name
DBV029	N	Value	Corresponde al valor del monto de rendimientos.	No contiene información en el campo.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/Group/CollectionTotal/Value
DBV030	R	Name	Debe ser informado el literal "**Valor**"	No corresponde al literal informado.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/Group/CollectionTotal/Name
DBV031	R	Value	Corresponde al valor	No contiene información en el campo.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/Group/CollectionTotal/Value
DBV032	R	Name	Debe ser informado el literal "**Porcentaje de la comisión**"	No corresponde al literal informado.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/Group/CollectionTotal/Name
DBV033	R	Value	Corresponde al porcentaje de la comisión,	No contiene información en el campo.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/Group/CollectionTotal/Value

10.10 Documento equivalente a la factura de venta – Boleta de ingreso a cine (DEBIC)

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAA02	R	UBLExtensions	Se requiere que para el documento equivalente a la factura de venta – Boleta de ingreso a cine (DEBIC) existan declarados al menos tres nodos obligatorios /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions, /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ FabricanteSoftware /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ShowroomInformation y /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature	Las extensiones NO deben usarse para repetir información estandarizada en el UBL-XML de la DIAN FE. Si se detectan malas prácticas en su uso la DIAN podrá limitar el número o las funcionalidades del grupo UBLExtensions	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions
DEAB03	R	DianExtensions	Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo sts:DianExtensions	Más de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo sts:DianExtensions	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions
DEAB14	N	IdentificationCode	Debe ser informado el literal "CO"	No informado el literal "CO"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/st

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
						s:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode
DEAB15	N	@listAgencyID	Debe ser informado el literal “6”	No informado el literal “6”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyID
DEAB16	N	@listAgencyName	Debe ser informado el literal “United Nations Economic Commission for Europe”	No informado el literal “United Nations Economic Commission for Europe”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyName
DEAB17	N	@listSchemeURI	Debe ser informado el literal “urn:oasis:names:specification:ubl:codelist:gc:CountryIdentificationCode-2.1”	No informado el literal “urn:oasis:names:specification:ubl:codelist:gc:CountryIdentificationCode-2.1”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listSchemeURI
DEAB19a	R	ProviderID	NIT del Prestador de Servicios debe estar informado	NIT del Prestador de Servicios no fue informado	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID
DEAB19b	R	ProviderID	NIT del Prestador de Servicios debe estar registrado en la DIAN	NIT del Prestador de Servicios no está autorizado por la DIAN	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID
DEAB20	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderI/@schemeAgencyID
DEAB21	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeAgencyName
DEAB22a	R	@schemeID	DV del NIT del Prestador de Servicios debe ser informado	DV del Prestador de Servicios no fue informado	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeID
DEAB22b	R	@schemeID	DV del NIT del Prestador de Servicios debe ser informado correctamente	DV del NIT del Prestador de Servicios no está correctamente calculado	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAB23	R	@schemeName	Tipo de identificador fiscal del Prestador de Servicios debe corresponde a 31	Identificador del tipo de documento del Prestador de Servicios no es igual a 31	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeName
DEAB24a	R	softwareID	Valida que se encuentre el Identificador del software habilitado para la generación de DE	No se encuentra informado el código de software del Prestador de Servicios	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID
DEAB24b	R	softwareID	Identificador del software asignado cuando el software se activa en el Sistema de Facturación Electrónica debe corresponder a un software autorizado para el emisor.	Identificador del software asignado cuando el software se activa en el Sistema de Facturación Electrónica no corresponde a un software autorizado para este emisor	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID
DEAB24c	R	softwareID	Identificador del software asignado cuando el software se activa en el Sistema de Facturación Electrónica debe estar activo	Identificador del software informado se encuentra inactivo	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID
DEAB25	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@schemeAgencyID
DEAB26	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@schemeAgencyName
DEAB27a	R	SoftwareSecurityCode	Valida que se informe el código de seguridad del software	No se encuentra el código de seguridad del software	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode
DEAB27b	R	SoftwareSecurityCode	Huella del software que autorizó la DIAN al emisor o al Proveedor de Soluciones Tecnológicas	Huella no corresponde a un software autorizado para este emisor	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode
DEAB28	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyID
DEAB29	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCod

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
						e/@schemeAgencyName
DEAB31	R	AuthorizationProviderID	Valida que se encuentre informado el NIT del Proveedor Autorizado (800197268)	AuthorizationProviderID no corresponde al NIT de la DIAN (800197268)	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID
DEAB32	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyID
DEAB33	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyName
DEAB34	R	@schemeID	Si Proveedor está Autorizado está identificado por NIT (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID. Nota: DV de DIAN es 4	El DV del NIT no está informado o no es correcto	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAB35	R	@schemeName	Tipo de identificador fiscal de la persona debe corresponder a un valor codificado igual a 31	Identificador del tipo de documento de identidad no es igual a 31	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeName
DEAB36	R	QRCode	Colocar la definición de este código	Código QR no es informado o no es correcto	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:QRCode
DEAB37	R	UBLExtension	Se requiere que para el documento equivalente a la factura de venta – Boleta de ingreso a cine (DEBIC), existan declarados al menos cuatro nodos obligatorios /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions, /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ FabricanteSoftware /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ShowroomInformation y /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature	No fue informada la extensión InformacionDelFabricanteDelSoftware	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			Las extensiones NO deben usarse para repetir información estandarizada en el UBL-XML de la DIAN. Si se detectan malas prácticas en su uso la DIAN podrá limitar el número o las funcionalidades del grupo UBLExtensions			
DEAB38	R	ExtensionContent	Grupo de elemento para informar los datos del fabricante del software	No es informado el grupo ExtensionContent	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent
DEAB39	R	FabricanteSoftware	Grupo de elemento para informar los datos del fabricante del software	No es informado el grupo FabricanteSoftware	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent/FabricanteSoftware
DEAB40	R	InformacionDelFabricanteDelSoftware	Grupo de elemento para informar los datos del fabricante del software, razón social, nombre y apellido y nombre del software	No es informado el grupo InformacionDelFabricanteDelSoftware	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent/FabricanteSoftware/InformacionDelFabricanteDelSoftware
DEAB41	R	Name	InformacionDelFabricanteDelSoftware	Debe ser informado el literal “**NombreApellido**”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent/FabricanteSoftware/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Name
DEAB42	R	Value	InformacionDelFabricanteDelSoftware	No fue informado el **Nombre** del fabricante del software	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent/FabricanteSoftware/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Value

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAB43	R	Name	InformacionDelFabricanteDelSoftware	Debe ser informado el literal “**RazonSocial**”	1.0	/Invoice/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent/FabricanteSoftware/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Name
DEAB44	R	Value	InformacionDelFabricanteDelSoftware	No fue informada la **Razón Social** del fabricante del software	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent/FabricanteSoftware/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Value
DEAB45	R	Name	InformacionDelFabricanteDelSoftware	Debe ser informado el literal “**NombreSoftware**”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent/FabricanteSoftware/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Name
DEAB46	R	Value	InformacionDelFabricanteDelSoftware	No fue informado el **Nombre** del software	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent/FabricanteSoftware/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Value
DEEC03	R	ShowroomInformation	Debe haber al menos una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo ShowroomInformation	Grupo ShowroomInformation no informado	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ShowroomInformation

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEEC04	N	Showroom	Información sobre la Ubicación de teatro, nombre del teatro donde se encuentra la sala de exhibición	No se informó nombre o ubicación del teatro de la sala de exhibición	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ShowroomInformation/Showroom
DEEC05	R	ShowroomAddress	Debe informar la dirección del teatro en la que se encuentra la salsa de exhibición	No se informó la dirección del teatro en la que se encuentra la salsa de exhibición	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ShowroomInformation/ShowroomAddress
DEEC06	R	DataShow	Grupo para indicar información específica de la función o película	No se informó grupo para indicar datos específicos de la función o película	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ShowroomInformation/DataShow
DEEC07	R	ExhibitionRoom	Número o nombre de la sala de exhibición	No se informó número o nombre de la sala de exhibición	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ShowroomInformation/DataShow/ExhibitionRoom
DEEC08	R	TotalChairs	Número de sillas o silla asignada a la función	No se informó número de sillas o silla asignada a la función	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ShowroomInformation/TotalChairs
DEEC09	R	NameFunction	Nombre de la Función o Película	No se informó nombre de la función o película	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ShowroomInformation/NameFunction

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEEC10	N	SelectLocation	Ubicación o Localidad de la silla asignada	No se informó ubicación o localidad de la silla asignada	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ShowroomInformation/SelectLocation
DEEC11	N	DateFunction	Día de la Función o Película	No se informó día de la función o película	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ShowroomInformation/DateFunction
DEEC12	N	TimeFunction	Hora de la Función o Película	No se informó hora de la función o película	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ShowroomInformation/TimeFunction
DEAC03	R	Signature	Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo ds:Signature	Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo ds:Signature	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature
DEAD01	R	UBLVersionID	Versión base de UBL debe ser “UBL 2.1”	UBLVersionID : no contiene el literal “UBL 2.1”	1.0	/Invoice/cbc:UBLVersionID
DEAD02	R	CustomizationID	Indicador del tipo de operación	Tipo de operación no corresponde	1.0	/Invoice/cbc:CustomizationID
DEAD03	R	ProfileID	Versión del Formato debe ser “Boleta de ingreso a cine”	ProfileID no contiene el literal “DIAN 2.1: Boleta de ingreso a cine”	1.0	/Invoice/cbc:ProfileID
DEAD04	R	ProfileExecutionID	Ambiente de autorización al que se destina este documento, debe contener el	ProfileExecutionID no indica un valor correcto para ambiente de destino del documento	1.0	/Invoice/cbc:ProfileExecutionID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			código correcto para indicar si es producción o pruebas	(1= Producción ; 2= Prueba)		
DEAD05a	R	ID	Número de documento equivalente a la factura de venta – Boleta de ingreso a cine (DEBIC) solo puede contener números y letras	No se permiten caracteres adicionales como espacios o guiones	1.0	/Invoice/cbc:ID
DEAD05b	R	ID	Número de documento equivalente a la factura de venta – Boleta de ingreso a cine (DEBIC) debe ser consecutivo	Número de documento equivalente no es consecutivo	1.0	/Invoice/cbc:ID
DEAD06	R	UUID	El CUDE debe ser calculado de acuerdo con lo que se especifica en el anexo técnico	Valor del CUDE no está calculado correctamente	1.0	/Invoice/cbc:UUID
DEAD07	R	@schemeID	Código que describe el “ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico”; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el emisor: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	@schemeID no indica un valor correcto para ambiente de destino del documento (1= Producción; 2= Prueba)	1.0	/Invoice/cbc:UUID/@schemeID
DEAD08	R	@schemeName	Identificador del algoritmo utilizado para el cálculo del CUDE. Debe contener el literal “CUDE-SHA384”	No fue utilizado o informado el algoritmo permitido para el cálculo del CUDE.	1.0	/Invoice/cbc:UUID/@schemeName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAD09	R	IssueDate	Fecha de expedición	Fecha de expedición no informada	1.0	/Invoice/cbc:IssueDate
DEAD10	R	IssueTime	Hora de expedición	Debe ser informada la hora en una zona horaria (UTC – 05:00), que es la zona horaria oficial de la República de Colombia.	1.0	/Invoice/cbc:IssueTime
DEAD12	R	InvoiceTypeCode	El documento equivalente a la factura de venta – Boleta de ingreso a cine (DEBIC) debe ser el tipo permitido.	Código de tipo de documento equivalente a la factura de venta – Boleta de ingreso a cine (DEBIC) inválido	1.0	/Invoice/cbc:InvoiceTypeCode
DEAD15a	R	DocumentCurrencyCode	Divisa aplicable a todo el documento equivalente a la factura de venta – Boleta de ingreso a cine (DEBIC) debe estar definida en esta el estándar internacional ISO 4217	Código de divisa inválido	1.0	/Invoice/cbc:DocumentCurrencyCode
DEAD15b	R	DocumentCurrencyCode	Divisa aplicable a todo el documento equivalente a la factura de venta – Boleta de ingreso a cine (DEBIC), informada en este elemento debe corresponder al mismo valor para todos los @currencyID, excepto para la información que se exprese en extensión	Código de divisa inválido	1.0	/Invoice/cbc:DocumentCurrencyCode

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAD16	R	LineCountNumeric	El número declarado de líneas del documento equivalente a la factura de venta – Boleta de ingreso a cine (DEBIC) debe corresponder al número de grupos InvoiceLine	LineCountNumeric: diferente del número de ocurrencias del grupo /Invoice/cac:InvoiceLine	1.0	/Invoice/cbc:LineCountNumeric
DEBH01	N	BillingReference	Se debe diligenciar únicamente cuando el DE se origina a partir de la corrección o ajuste que se da mediante una Nota de Ajuste	No se informó grupo BillingReference	1.0	Invoice/cac:BillingReference
DEBH02	N	CreditNoteDocumentReference	Grupo de información para nota de ajuste relacionada	No se informó grupo CreditNoteDocumentReference	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference
DEBH03	R	ID	Prefijo + Número de la nota de ajuste referenciada	ID de la nota de ajuste de referencia no existe	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:ID
DEBH04	R	UUID	CUDE de la nota de ajuste relacionada	CUDE de la nota de ajuste referenciada no existe	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:UUID
DEBH05	R	@schemeName	Algoritmo del CUDE	Algoritmo no corresponde	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
DEBH06	R	IssueDate	Fecha de generación de la nota de ajuste relacionada	Fecha de la Nota de Ajuste referenciada anterior a fecha del DE	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:IssueDate

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			debe ser anterior a la fecha del DE Rechazo si Fecha de la Nota de Ajuste referenciada posterior a Invoice/cbc:IssueDate			
DEAJ01	R	AccountingSupplierParty	Grupo con información que definen al emisor del documento equivalente a la factura de venta – Boleta de ingreso a cine (DEBIC)	No fue informado grupo que define al emisor del documento equivalente a la factura de venta – Boleta de ingreso a cine (DEBIC)	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty
DEAJ02a	R	AdditionalAccountID	Valida que esté informado el tipo de sujeto del emisor	Tipo de organización del vendedor no informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cbc:AdditionalAccountID
DEAJ02b	R	AdditionalAccountID	Valida que el tipo de sujeto informado del emisor esté en la lista	Valor informado no corresponde a un código válido de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cbc:AdditionalAccountID
DEAJ03	R	Party	Valida que contenga el grupo con información general sobre el emisor	No se encuentra el grupo Party del emisor	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party
DEAJ05	N	PartyName	Grupo con información sobre el nombre comercial del emisor Obligatorio en caso de que sea colocado el Nombre Comercial en la representación gráfica del documento El nombre o razón social correspondientes al NIT, de	No se encuentra el grupo PartyName del emisor	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			acuerdo con lo que está en el RUT, deben ser informado en el elemento …//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName			
DEAJ06	N	Name	Obligatorio en caso de que sea colocado el Nombre Comercial en la representación gráfica del documento	Nombre comercial no informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name
DEAJ07	R	PhysicalLocation	Grupo con información con respeto a la localización física del vendedor	No se encuentra el grupo PhysicalLocation del vendedor	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation
DEAJ08	R	Address	El grupo deberá estar conformado al menos por el conjunto de elementos ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	No fue informado el conjunto de elementos: ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address
DEAJ09	R	ID	Valida que código de municipio debe corresponder a valor válido de lista de municipios	Este código no corresponde a un valor correcto de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:ID
DEAJ10	R	CityName	Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe ser un municipio de Colombia	El nombre no corresponde un valor correcto de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CityName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la Columna Nombre Municipio de la lista de municipios.			
DEAJ73	R	PostalZone	Valida estructura de composición de Código postal	Estructura código no válida	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:PostalZone
DEAJ11	R	CountrySubentity	Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe ser un Departamento de Colombia Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la lista	El nombre no corresponde un valor correcto de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentity
DEAJ12	R	CountrySubentityCode	Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe ser un código de Departamento de Colombia	Este código no corresponde a un valor correcto de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentityCode
DEAJ13	R	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	No se encuentra el grupo AddressLine	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAJ14	R	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede elegir utilizar para poner toda la información de su dirección, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine/cbc:Line
DEAJ15	R	Country	Se debe contener el grupo con información sobre el país	No se encuentra el grupo Country	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country
DEAJ16	R	IdentificationCode	Código identificador del país del emisor debe corresponder al literal "CO"	Código del país del emisor del documento NO corresponde al literal "CO"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:IdentificationCode
DEAJ17	R	Name	Nombre del país del emisor debe corresponder al literal “Colombia”	Nombre del país del emisor del documento NO corresponde al literal “Colombia”	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name
DEAJ18	R	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país, debe utilizar el literal “es”	Debe contener el literal “es”	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name/@languageID
DEAJ19	R	PartyTaxScheme	Debe contener el grupo de información tributaria del emisor	No se encuentra el grupo PartyTaxScheme	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme
DEAJ20	R	RegistrationName	Nombre o Razón Social del emisor debe ser informado	Nombre o Razón Social del emisor no informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
DEAJ21	R	CompanyID	NIT del emisor	NIT no autorizado emitir el documento electrónico	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
DEAJ22	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
DEAJ23	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
DEAJ24a	R	@schemeID	Rechazo si el atributo @schemeName es 31 y no se informa el DV en este campo.	No está informado el DV del NIT	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
DEAJ24b	R	@schemeID	Valida que el DV del NIT del emisor informado sea correcto	El DV del NIT no es correcto	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
DEAJ25	R	@schemeName	Valida que el tipo de identificación del vendedor sea igual a 31	El contenido de este atributo no corresponde a “31”	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
DEAJ26	R	TaxLevelCode	Valida que la Responsabilidad informada por vendedor se encuentren dentro de la lista 16.5.4.1. Para reportar varias obligaciones / responsabilidades, se deben reportar separando cada uno de los valores de la lista con símbolo de punto y coma (;). Ejemplo O-13;O-15; ya así sucesivamente, de acuerdo a las responsabilidades a reportar	Responsabilidad informada para el vendedor no válida según lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode
DEAJ28	R	RegistrationAddress	Grupo de información para indicar dirección fiscal	No fue informado el conjunto de elementos: ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress
DEAJ29	R	ID	Valida que código de municipio debe corresponder a valor correcto de lista de municipios	Este código no corresponde a un valor correcto de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:ID
DEAJ30	N	CityName	Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe ser un municipio de Colombia	Este código no corresponde a un valor correcto de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CityName
DEAJ74	N	PostalZone	Valida estructura de composición de Código postal	Estructura código no válida	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:PostalZone
DEAJ31	N	CountrySubentity	El nombre no corresponde un valor correcto de la lista	El nombre no corresponde un valor correcto de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentity
DEAJ32	R	CountrySubentityCode	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la lista correspondiente	Este código no corresponde a un valor correcto de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentityCode
DEAJ33	N	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	No se encuentra el grupo AddressLine	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine
DEAJ34	N	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede elegir utilizar para poner toda la información de su dirección, en lugar de utilizar elementos	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddr

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			estructurados (los demás elementos de este grupo)			ess/cac:AddressLine/cbc:Line
DEAJ35	R	Country	Grupo con información sobre el país	No se encuentra el grupo Country	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country
DEAJ36	R	IdentificationCode	Código identificador del país del emisor debe corresponder al literal "CO"	Código del país del emisor del documento NO corresponde al literal "CO"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:IdentificationCode
DEAJ37	N	Name	Nombre del país del emisor debe corresponder al literal “Colombia”	Nombre del país del emisor del documento NO corresponde al literal “Colombia”	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:Name
DEAJ38	N	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país, debe utilizar el literal “es”	Debe contener el literal “es”	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:Name/@languageID
DEAJ39	R	TaxScheme	Debe existir un grupo /Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme	No se encuentra el grupo TaxScheme del emisor	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
DEAJ40	N	ID	Valida el identificador tributario del emisor	El contenido de este elemento no	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
DEAJ41	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del emisor corresponda al de la lista	El contenido de este elemento no corresponde al Nombre y Código válido.	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
DEAJ67	R	Contact	Grupo de detalles con información de contacto del emisor	No se encuentra el grupo Contact del emisor	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact
DEAJ71	R	ElectronicMail	Correo electrónico de recepción de documentos electrónicos del ecosistema de facturación electrónica de venta con validación previa	No corresponde al correo electrónico para la recepción de documentos e instrumentos electrónicos no informado	1.0	/Invoice/cac:Contact/cbc:ElectronicMail
DEAK01	R	AccountingCustomerParty	Grupo con información que definen el Adquiriente	No se encuentra el grupo AccountingCustomerParty del adquiriente	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty
DEAK02	R	AdditionalAccountID	Valida que esté informado el tipo de organización jurídica del adquiriente	No se encuentra el tipo de organización del adquiriente	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cbc:AdditionalAccountID
DEAK03	R	Party	Valida que contenga el grupo con información general sobre el adquiriente	No se encuentra el grupo Party del adquiriente	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party
DEAK61	R	PartyIdentification	Grupo para informar el documento del adquirente	El valor de AdditionalAccountID es igual a "2" y el grupo no es informado.	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyIdentification
DEAK62	R	ID	Identificación del adquirente	El valor de AdditionalAccountID es igual a "2" y el elemento está vacío.	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyIdentification/cbc:ID
DEAK05	N	PartyName	Obligatorio en caso de que sea colocado el Nombre Comercial del adquiriente en la representación gráfica del documento El nombre del adquiriente persona física y la razón social del adquiriente persona jurídica deben ser informados en el elemento …//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName	No se encuentra el grupo PartyName del adquiriente	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyName/
DEAK06	N	Name	Obligatorio en caso de que sea colocado el Nombre Comercial en la representación gráfica del documento	Nombre no informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name
DEAK07	N	PhysicalLocation	Grupo con información con respeto a la localización física del adquiriente. Grupo opcional cuando se informe “consumidor final”, si se informa el grupo aplican las reglas del grupo	No se encuentra el grupo PhysicalLocation del adquiriente	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation
DEAK08	R	Address	El grupo deberá estar conformado al menos por el conjunto de elementos	No fue informado el conjunto de elementos: ID, CityName,	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address
DEAK09	R	ID	Si IdentificationCode=CO, Valida que código de municipio debe corresponder un valor de lista de municipios	Este código no corresponde a un valor correcto de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:ID
DEAK10	N	CityName	Si IdentificationCode es “CO”, CityName debe corresponder a uno de los valores de la Columna Nombre Municipio de la lista de municipios.	El nombre no corresponde un valor correcto de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CityName
DEAK57	N	PostalZone	Si IdentificationCode=CO, Se valida estructura de composición de Código postal	Estructura código no válida	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:PostalZone
DEAK11	N	CountrySubentity	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la lista	El nombre no corresponde un valor correcto de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentity
DEAK12	R	CountrySubentityCode	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentityCode debe corresponder a uno de los valores de la lista correspondiente.	Este código no corresponde a un valor correcto de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentityCode
DEAK13	N	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	No se encuentra el grupo AddressLine	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
						on/cac:Address/cac:AddressLine
DEAK14	N	Line	Elemento de texto libre, que se puede elegir utilizar para poner toda la información de la dirección, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine/cbc:Line
DEAK15	R	Country	Se debe informar el grupo con información sobre el país	No se encuentra el grupo Country	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country
DEAK16	R	IdentificationCode	Código identificador del país debe corresponder al literal "CO"	Código del país NO corresponde al literal "CO"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:IdentificationCode
DEAK17	N	Name	Nombre del país debe corresponder al literal “Colombia”	Nombre del país NO corresponde al literal “Colombia”	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name
DEAK18	N	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país, debe utilizar el literal “es”	Debe contener el literal “es”	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name/@languageID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAK19	R	PartyTaxScheme	Grupo de información tributaria del Adquiriente.	No se encuentra el grupo PartyTaxScheme	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme
DEAK20	R	RegistrationName	Nombre registrado en el RUT. Si el adquiriente es persona jurídica desea también utilizar el nombre comercial en el archivo del documento electrónico, debe utilizar el elemento …//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name Si el adquiriente es responsable debe informar su NIT CompanyID/@schemeNames 31, el adquiriente debe informar el nombre registrado en el RUT en el elemento …//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName	Nombre o razón social no informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
DEAK21	R	CompanyID	Id del adquiriente debe ser informado	ID de adquiriente no Informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
DEAK22	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxSche

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
						me/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
DEAK23	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
DEAK24a	R	@schemeID	Rechazo si el atributo @schemeName es 31 y no se informa el DV en este campo.	No está informado el DV del NIT	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
DEAK24b	R	@schemeID	Valida que el DV del NIT del adquiriente informado sea correcto	El DV del NIT no es correcto	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
DEAK25	R	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad del Adquiriente	El contenido de este atributo no corresponde a uno de los valores posibles de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
DEAK26	R	TaxLevelCode	Valida que la Responsabilidad informada por adquiriente se encuentren dentro de la lista 16.5.4.1. Para reportar varias obligaciones / responsabilidades, se deben reportar separando cada uno de los valores de la lista con símbolo de punto y coma (;).	Responsabilidad informada para adquiriente no válido según lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			Ejemplo O-13;O-15; ya así sucesivamente, de acuerdo a las responsabilidades a reportar			
DEAK39	R	TaxScheme	Grupo debe ser informado	No se encuentra el grupo TaxScheme para el adquiriente	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
DEAK40	N	ID	Valida el identificador tributario del adquiriente	El contenido de este elemento no corresponde a un valor correcto según lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
DEAK41	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del adquiriente corresponda a un valor de la lista correspondiente	El contenido de este elemento no corresponde al Nombre y código válido.	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
DEAK51	N	Contact	Grupo de detalles con información de contacto del adquiriente	No se encuentra el grupo Contact del adquiriente	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:Contact
DEAK55	N	ElectronicMail	Correo electrónico de recepción de documentos. Si el adquiriente es facturador electrónico, esta información debe ser la misma cuando actúa como emisor.	Correo electrónico no informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:ElectronicMail
DEAN01	R	PaymentMeans	Grupo de campos para información relacionadas con el pago del DE	No fue informado el grupo relacionado con el pago	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans
DEAN02	R	ID	El método de pago debe estar relacionado con la tabla	Método de pago inválido	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:ID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			"Formas de Pago: cbc:PaymentMeans/ID " Rechazo: si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"			
DEAN03a	R	PaymentMeans Code	El medio de pago debe estar relacionado con la tabla Medios de Pago: cbc:PaymentMeansCode	Medio de pago inválido	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentMeansCode
DEAN03b	R	PaymentMeans Code	El medio de pago debe ser informado para documento equivalente a la factura de venta – Boleta de ingreso a cine (DEBIC) de contado	Medio de pago no informado	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentMeansCode
DEAN04	R	PaymentDueDate	Fecha de vencimiento del documento equivalente a la factura de venta – Boleta de ingreso a cine (DEBIC) o fecha de compromiso de pago Rechazo: Sí PaymentMeans/ID = 2 y PaymentDueDate no es informado	Venta a crédito sin información de fecha en la cual se comprometió el pago	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentDueDate
DEAN05	N	PaymentID	Identificador del pago	Identificador de pago no informado	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentID
DEAQ01	N	AllowanceCharge	Descuentos o cargos a nivel de documento equivalente a la factura de venta – Boleta de ingreso a cine (DEBIC), es decir descuentos o cargos que no afectan las bases	No fue informado el conjunto de elementos: ChargeIndicator, MultiplierFactorNumeric, Amount y BaseAmount	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			gravables. Descuento condicionado			
DEAQ02	R	ID	Número de cargo o descuento Valida que los números de línea del descuento o recargo sean consecutivos	Número de línea no es consecutivo	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:ID
DEAQ03	R	ChargeIndicator	Indica que el elemento es un Cargo o un descuento Rechazo: Si este elemento contiene una información diferente de "true" o "false"	ChargeIndicator contiene información diferente de "true" o "false"	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator
DEAQ04	R	AllowanceChargeReasonCode	Obligatorio de informar si es descuento a nivel de documento equivalente a los valores establecidos en la tabla **16.11**. **Rechazo:** Si es descuento y no se informa	Hay un descuento a nivel de documento equivalente y no indicó el código del descuento	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReasonCode
DEAQ05	R	AllowanceChargeReason	Rechazo: si hay un recargo o descuento y este elemento no es informado	No se informa razón del descuento o cargo	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReason
DEAQ06	N	MultiplierFactorNumeric	Porcentaje a aplicar. Porcentaje aplicado con decimales Notificación: si este elemento > 100	Porcentaje que aplica superior al 100%	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:MultiplierFactorNumeric
DEAQ07	R	Amount	Valor total del cargo o descuento Valor numérico del Cargo o el Descuento, resultado de la	Descuento superior al valor base	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			multiplicación de BaseAmount y MultiplierFactorNumeric Rechazo si es descuento es superior al valor base (BaseAmount).			
DEAQ08	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount/@currencyID
DEAQ09	R	BaseAmount	Si es descuento, no puede ser superior al valor total del documento equivalente a la factura de venta – Boleta de ingreso a cine (DEBIC) Rechazo: si …//AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es true y …//AllowanceCharge/cbc:BaseAmount > …//LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount…//LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount	Valor Base para calcular el descuento o cargo superior al valor total del documento equivalente a la factura de venta – Boleta de ingreso a cine (DEBIC)	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount
DEAQ10	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount/@currencyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
				valor informado en DocumentCurrencyCode		
DEAR01	R	PaymentExchangeRate	Grupo de campos para información relacionadas con la tasa de cambio de moneda extranjera a peso colombiano (COP). Seguir definición estándar del UBL para este grupo Obligatorio informar DocumentCurrencyCode es diferente a COP	Seguir definición estándar del UBL para este grupo Es obligatorio informar si la divisa base es diferente a COP.	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate
DEAR02	R	SourceCurrencyCode	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:SourceCurrencyCode
DEAR03	R	SourceCurrencyBaseRate	Base monetaria de la divisa extranjera para el cambio. Debe ser 1.00	SourceCurrencyBaseRate es diferente a 1.00	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:SourceCurrencyBaseRate
DEAR04	R	TargetCurrencyCode	Divisa a la cual se hace la conversión Debe ir diligenciado en COP, si el cbc:DocumentCurrencyCode es diferente a COP Ver lista de valores posibles en el numeral 16.3.3	No corresponde a valor en la lista	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:TargetCurrencyCode

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			Rechazo si no corresponde a valor en la lista			
DEAR05	R	TargetCurrency BaseRate	Base monetaria para la conversión. Debe ser 1.00	TargetCurrencyBaseRate trae valor diferente a 1.00	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:TargetCurrencyBaseRate
DEAR06	R	CalculationRate	Valor de la tasa de cambio entre las divisas Se debe diligenciar con el valor de la tasa de cambio. Por ejemplo, para USDCOP puede ser el valor de la TRM o tasa acordada entre las partes. Recuerde que el valor consignado acá va a ser la base para la conversión de tasa de cambio de la siguiente manera: Valor reportado * Valor de tasa de cambio = Valor en reportado en divisa informada en TargetCurrencyCode. Este valor es el que se debe usar para reportar los valores en la segunda divisa en representación gráfica, si así lo necesita el emisor	No es informado el elemento.	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:CalculationRate
DEAR07	R	Date	Fecha en la que se fijó la tasa de cambio (CalculationRate)	No se informó fecha en la que se acordó la tasa de cambio	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:Date
DEAS01a	R	TaxTotal	Solamente puede existir un grupo de campos para	Existe más de un grupo con información de	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			información de totales relacionadas con un tributo en particular	totales para un mismo tributo en el documento equivalente a la factura de venta – Boleta de ingreso a cine (DEBIC)		
DEAS01b	R	TaxTotal	Valida que existe solo un grupo con información de totales para un mismo tributo en el documento equivalente a la factura de venta – Boleta de ingreso a cine (DEBIC) y que el impuesto IVA (01), debe existir también en al menos una línea del documento equivalente a la factura de venta – Boleta de ingreso a cine (DEBIC)	Existe un grupo /Invoice/TaxTotal para el impuesto IVA (01), sin que exista un grupo /Invoice/cac:InvoiceLine con información correspondiente al mismo impuesto.	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal
DEAS02	R	TaxAmount	Suma de todos los elementos ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount de cada uno de los impuestos. Rechazo: Si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount	Valor total de un tributo no corresponde a la suma de toda la información correspondiente a cada una de las tarifas informadas en este documento para este tributo	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount
DEAS03	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
				corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode		
DEAS04	R	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	Debe ser informado un grupo de estos para cada tarifa.	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal
DEAS05	R	TaxableAmount	Base Imponible sobre la que se calcula el valor del tributo En el caso de que el tributo es un porcentaje del valor tributable: informar la base imponible en valor monetario En el caso de que el tributo es un valor fijo por unidad tributada: informar el número de unidades tributadas	En el caso de que el tributo es un porcentaje del valor tributable: informar la base imponible en valor monetario	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
DEAS06	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID
DEAS07	R	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible Rechazo: Para tributos cuya tarifa se enuncia en porcentajes	(R) El valor del tributo correspondiente a una de las tarifas informadas es diferente del producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount * ../cac:TaxTotal/cbc:Percent Rechazo: Para tributos cuya tarifa se enuncia en valores nominales (ejemplo bolsas plásticas) si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:PerUnitAmount * /cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount	(R) El valor del tributo correspondiente al precio unitario del impuesto multiplicado por la cantidad de ítem vendidos		
DEAS08	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAS09	R	BaseUnitMeasure	Usado en el caso de que el tributo es un valor fijo por unidad tributada: informar el valor del tributo por unidad tributada. Por ejemplo, el impuesto de consumo a las bolsas o los impuestos a los	Elemento cbc:PerUnitAmount es informado y BaseUnitMeasure no es informado	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			combustibles Rechazo: Si elemento cbc:PerUnitAmount es informado y BaseUnitMeasure no es informado			
DEAS10	R	unitCode	Identificación de la unidad de medida	Unidad de medida no informada	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure/@unitCode
DEAS11	R	PerUnitAmount	Valor del tributo por unidad Es el valor nominal del tributo por unidad Rechazo si el elemento cbcBaseUnitMeasure NO es informado	Elemento cbc:BaseUnitMeasure es informado y cbc:PerUnitAmount no es informado	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount
DEAS12	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount/@currencyID
DEAS13	N	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	No se encuentra el grupo TaxCategory	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory
DEAS14	N	Percent	Tarifa del tributo: Porcentaje del valor tributable: informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible	La tarifa no corresponde a la de la tabla 16.3.8 y el Impuesto corresponde a uno de	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			Notificación: Si reporta una tarifa diferente para uno de los tributos enunciados en la tabla 16.3.8	los mencionados en dicha tabla (../TaxScheme/ID)		
DEAS15	R	TaxScheme	Grupo de información específica sobre el tributo	No se encuentra el grupo TaxScheme	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
DEAS16	R	ID	Identificador del tributo Ver lista de valores posibles en 16.2.2 Rechazo: Sí el contenido de este elemento no corresponde a un valor de la columna “Identificador”	La información de este elemento no corresponde a un contenido de la columna “Identificador”	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID
DEAS17	R	Name	Nombre del tributo Ver lista de valores posibles en 16.2.2 Rechazo: Sí la información de este elemento no corresponde al contenido de la columna “Nombre”	la información de este elemento no corresponde al contenido de la columna “Nombre”	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name
DEAU01	R	LegalMonetaryTotal	Grupo de campos para información relacionadas con los valores totales aplicables a el documento equivalente a la factura de venta – Boleta de ingreso a cine (DEBIC)	No se encuentra el grupo LegalMonetaryTotal	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal
DEAU02	R	LineExtensionAmount	Total valor bruto antes de tributos:	El Valor Bruto antes de tributos no es igual a la suma de los valores de las líneas del	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			Total valor bruto, suma de los valores brutos de las líneas del documento electrónico. El Valor Bruto antes de tributos tiene que ser la suma de los valores de las líneas del documento electrónico que contienen el valor comercial Rechazo: sí round(/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount) es distinto de round(sum(/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount))	documento electrónico que contienen el valor comercial		
DEAU03	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount/@currencyID
DEAU04	R	TaxExclusiveAmount	Total valor base Imponible: Base imponible para el cálculo de los tributos El Valor Base Imponible tiene que ser la suma de los valores de las bases imponibles de todas líneas de detalle.	Base Imponible es distinto a la suma de los valores de las bases imponibles de todas líneas de detalle.	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxExclusiveAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			Rechazo: Si round(//cbc:TaxExclusiveAmount) es distinto de round(sum(//cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount))			
DEAU05	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxExclusiveAmount/@currencyID
DEAU06	R	TaxInclusiveAmount	Total de Valor Bruto más tributos El Valor Bruto más tributos tiene que ser igual a Valor Bruto del documento electrónico que contienen el valor comercial más la Suma de los Tributos de todas las líneas de detalle. Rechazo: si round (//cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount + sum(//cac:TaxTotal[not(ancestor:cac:InvoiceLine)]/cbc:TaxAmount) es distinto de	Valor Bruto más tributos es diferente a Valor Bruto del documento electrónico que contienen el valor comercial más la Suma de los Tributos de todas las líneas de detalle.	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			round(//cbc:TaxInclusiveAmount)			
DEAU07	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount/@currencyID
DEAU08	R	AllowanceTotalAmount	Descuento Total: Suma de todos los descuentos aplicados a nivel del documento equivalente a la factura de venta – Boleta de ingreso a cine (DEBIC) Rechazo: Si round(/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount) es distinto de round (sum(/Invoice/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator = "false"]/cbc:Amount))	Total descuentos es diferente de la suma de todos los descuentos aplicados al total del documento equivalente a la factura de venta – Boleta de ingreso a cine (DEBIC)	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount
DEAU09	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount/@currencyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAU10	R	ChargeTotalAmount	Cargo Total: Suma de todos los cargos aplicados a nivel del documento electrónico Rechazo: Si round(/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount) es distinto de round(sum(/Invoice/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator = "true"]/cbc:Amount))	Valor del Cargo Total es distinto a la Suma de todos los cargos globales aplicados al total del documento equivalente a la factura de venta – Boleta de ingreso a cine (DEBIC).	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount
DEAU11	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount/@currencyID
DEAU14	R	PayableAmount	Valor del documento equivalente a la factura de venta – Boleta de ingreso a cine (DEBIC): Valor total de ítems (incluyendo cargos y descuentos a nivel de ítems) + valor tributos + valor cargos – valor descuentos. El Valor a Pagar de documento equivalente a la factura de venta – Boleta de ingreso a cine (DEBIC) es igual a la Suma de Valor	Valor a Pagar de documento equivalente a la factura de venta – Boleta de ingreso a cine (DEBIC) es distinto de la Suma de Valor Bruto más tributos - Valor del Descuento Total + Valor del Cargo Total	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			Bruto más tributos - Valor del Descuento Total + Valor del Cargo Total Rechazo: Si let $TaxInclusiveAmount := if (boolean(//cbc:TaxInclusiveAmount)) then //cbc:TaxInclusiveAmount else 0.00, $SumTotalAllowance := if (boolean(//cbc:AllowanceTotalAmount)) then //cbc:AllowanceTotalAmount else 0.00, $SumTotalCharge := if (boolean(//cbc:ChargeTotalAmount)) then //cbc:ChargeTotalAmount else 0.00, $PayableAmount := $TaxInclusiveAmount - $SumTotalAllowance + $SumTotalCharge return round(number($PayableAmount)) es distinto de round(//cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount)			
DEAU15	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo	1.0	/CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount/@currencyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
				valor informado en DocumentCurrencyCode		
DEAV01	R	InvoiceLine	Grupo de campos para información relacionada con una línea de producto para documento equivalente a la factura de venta – Boleta de ingreso a cine (DEBIC)	No se informó grupo InvoiceLine	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine
DEAV02a	N	ID	Valida que el número de línea exista y que no se repita Notificación si contiene un valor ya utilizado en el elemento o no existe elemento /Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:ID	Más de un grupo conteniendo el elemento /Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:ID con la misma información o no existe ningún valor.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:ID
DEAV02b	N	ID	Valida que los números de línea del documento sean consecutivos Notificación si los números utilizados en los diferentes grupos no son consecutivos, empezando en “1”	Los números de línea de documento equivalente a la factura de venta – Boleta de ingreso a cine (DEBIC) utilizados en los diferentes grupos no son consecutivos, empezando con “1”	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:ID
DEAV03	N	Note	Texto libre para añadir información adicional al artículo.	Nota no informada	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:Note
DEAV04a	R	InvoicedQuantity	Valida que la cantidad del producto o servicio de cada línea exista	No se encuentra el campo cbc:InvoicedQuantity	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAV04b	R	InvoicedQuantity	Valida que la cantidad del producto o servicio de cada línea exista	No se puede expresar valores negativos	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity
DEAV05	N	@unitCode	Valida la Unidad de Medida de la cantidad del artículo solicitado Ver lista de valores posibles en 16.14 Notificación si el valor del atributo no se encuentra en la columna “Unid”	La unidad de la cantidad utilizada no existe en la lista correspondiente		/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity/@unitCode
DEAV06	R	LineExtensionAmount	Valida Valor total de la línea. El Valor Total de la línea es igual al producto de Cantidad x Precio Unidad menos Descuentos más Recargos que apliquen para la línea. Rechazo: Sí /Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount es distinto de (/Invoice/Price/cbc:PriceAmount * /Invoice/Price/cbc:Price/BaseQuantity) – (/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount, correspondientes a aquellos grupos en donde /Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es “false”	Valor total de la línea, libre de tributos, diferente del producto de la cantidad por el precio unitario, incluidos los cargos y los descuentos aplicados en esta línea	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			o) + (/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount, correspondientes a aquellos grupos en donde AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es “true”) Nota: Si se informa el grupo InvoiceLine/cac:PricingReference entonces el valor de LineExtensionAmout es cero (0.00), ya que se trata de muestra o regalo comercial			
DEAV07	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount/@currencyID
DEAW03	R	PriceAmount	Corresponde al valor del precio referencia del ítem que se da como muestra o regalo sin valor comercial Valida que si PricingReference fue informado, entonces PriceAmount debe existir, no puede estar vacío, ni ser “cero”	Precio referencial no informado.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:PricingReference/cac:AlternativeConditionPrice/cbc:PriceAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAW04	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:PricingReference/cac:AlternativeConditionPrice/cbc:PriceAmount/@currencyID
DEAW05	N	PriceTypeCode	Valida que el valor del campo PriceTypeCode se encuentra en la lista en el numeral 16.3.7	El valor de campo PriceTypeCode no se encuentra en la lista correspondiente.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:PricingReference/cac:AlternativeConditionPrice/cbc:PriceTypeCode
DEBE01	R	AllowanceCharge	Grupo de campos para información relacionadas con un cargo o un descuento	No fue informado el conjunto de elementos: ChargeIndicatorMultiplierFactorNumeric, Amount y BaseAmount	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge
DEBE02	N	ID	Secuencial empezando por 1	Valor reportado no corresponde a un consecutivo	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ID
DEBE03	R	ChargeIndicator	Indica que el elemento es un Cargo y no un descuento Cargo es true, es un Débito, aumenta el valor del ítem. Descuento es false, un Crédito, descuenta el valor del ítem El elemento solamente puede identificar uno de los dos	Remítase a regla ZB01 Validación de esquema	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			valores posibles Rechazo: Sí este elemento contiene información diferente de “true” o “false”			
DEBE04	N	AllowanceChargeReason	Razón (texto): Texto libre para informar de la razón del descuento.	No fue informada la razón del descuento	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReason
DEBE05	N	MultiplierFactorNumeric	Porcentaje a aplicar. Porcentaje aplicado en decimales Notificación: si este elemento > 100	El porcentaje informado es mayor a 100.00	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:MultiplierFactorNumeric
DEBE06	R	Amount	Valor del Cargo o Descuento a nivel de InvoiceLine Valor numérico del Cargo o el Descuento, resultado de la multiplicación de BaseAmount y MultiplierFactorNumeric Rechazo si es descuento es superior al valor base (BaseAmount). Si es descuento, no puede ser superior al valor base	El valor no corresponde a la operación entre la base y el porcentaje del cargo o descuento.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount
DEBE07	R	@currencyID	Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount/@currencyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEBE08	R	BaseAmount	Valor Base para calcular el descuento o el cargo Positivo mayor que cero	No se informó el valor base del descuento o recargo a nivel de línea	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount
DEBE09	R	@currencyID	Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount/@currencyID
DEAX01	R	TaxTotal	Grupo de campos para información relacionadas con un tributo aplicable a esta línea del documento equivalente a la factura de venta – Boleta de ingreso a cine (DEBIC) Un bloque para cada código de tributo Rechazo: Sí existe más de un bloque con el mismo valor en el elemento TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID Este grupo NO debe ser informado para ítems excluidos de acuerdo a lo establecido en el ET.	Existe más de un grupo con información de totales para un mismo tributo en una línea de el documento equivalente a la factura de venta – Boleta de ingreso a cine (DEBIC)	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal
			A nivel de ítem solo aplica para tributos que deban informase, por ejemplo, IVA.			
DEAX02	R	TaxAmount	Valor del tributo Suma de todos los elementos ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount Rechazo: si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount o dicho de otro modo every $i in //cac:InvoiceLine satisfies if ($i/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01') then round($i/cac:TaxTotal[cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01']/cbc:TaxAmount) = round(sum($i/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal[cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01']/cbc:TaxAmount)) else true()	El valor total del tributo (/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount) no corresponde a la suma de toda la información correspondiente a cada una de las tarifas informadas en este documento para este tributo	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			Nota: 01, representa a un código de impuesto, pero para el cálculo se debe considerar todos los tipos de impuesto que aplique a esta línea.			
DEAX03	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAX04	N	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	No se encuentra el grupo TaxSubtotal	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal
DEAX05	N	TaxableAmount	Base gravable del B/S es responsabilidad del emisor colocar la base gravable correspondiente a la cantidad de Ítems que está reportando. Tenga en cuenta incluir los descuentos no condicionados y cargos en caso de existir. Nota: Para bienes o servicios Excluidos no Debe contener el impuesto excluido.	No se informó una base gravable para este tributo	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
DEAX06	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID
				valor informado en DocumentCurrencyCode		
DEAX07	R	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible Rechazo: Para tributos cuya tarifa se enuncia en porcentajes si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount * ../cac:TaxTotal/cbc:Percent Rechazo: Para tributos cuya tarifa se enuncia en valores nominales (ejemplo bolsas plásticas) si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:PerUnitAmount * InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity	(R) El valor del tributo correspondiente al precio unitario del impuesto multiplicado por la cantidad de ítem vendidos (R) El valor del tributo correspondiente a una de las tarifas correspondientes es diferente del producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount
DEAX08	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
				DocumentCurrencyCode		
DEAX09	R	BaseUnitMeasure	Unidad de medida base para el tributo Usado en el caso de que el tributo es un valor fijo por unidad tributada: informar el valor del tributo por unidad tributada. Por ejemplo el impuesto de consumo a las bolsas o los impuestos a los combustibles let $i := //cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID, $j := //cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal return every $k in $i satisfies if ($k = '21' or $k = '22' or $k = '23' or $k ='24') then $j/cbc:BaseUnitMeasure !='' and $j/cbc:BaseUnitMeasure/@unitCode !='' else true()	Si el elemento NO es informado o no existe	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure
DEAX10	N	unitCode	Corresponde a uno de los valores de la tabla de unidades de medida en el numeral 16.3.3	El valor informado no corresponde a un valor correcto según tabla	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure/@unitCode
DEAX11	N	PerUnitAmount	Es el valor nominal del tributo por unidad	Si el elemento NO es informado o no existe.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount
DEAX12	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount/@currencyID
DEAX13	R	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	No se encuentra el grupo TaxCategory	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory
DEAX14	N	Percent	Tarifa del tributo: Informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible Notificación: Si reporta una tarifa diferente para uno de los tributos enunciados en la tabla 16.3.8	Reporta una tarifa diferente para uno de los tributos enunciados en la tabla 16.3.8	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent
DEAX15	R	TaxScheme	Grupo de información específica sobre el tributo	No se encuentra el grupo TaxScheme	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
DEAX16	R	ID	Ver lista de valores posibles en 16.2.2 Rechazo: Sí el contenido de este elemento no corresponde a un valor de la columna “Identificador”	Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de la columna “Identificador”	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAX17	R	Name	Ver lista de valores posibles en 16.2.2 Rechazo: Sí la información de este elemento no corresponde al contenido de la columna “Nombre”	Si la información de este elemento no corresponde al contenido de la columna “Nombre”	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name
DEAZ01	R	Item	Grupo de información que describen las características del artículo o servicio	No se encuentra el grupo Item	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item
DEAZ02	R	Description	Descripción del artículo o servicio a que se refiere esta línea del documento equivalente a la factura de venta – Boleta de ingreso a cine (DEBIC) debe ser informada	Descripción no informada	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cbc:Description
DEAZ06	N	SellersItemIdentification	Grupo de datos de identificación del artículo o servicio de acuerdo con el vendedor	SellersItemIdentification debe ser informado	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:SellersItemIdentification
DEAZ07	N	ID	Código del vendedor correspondiente al artículo debe ser informado	Código del vendedor no informado	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:SellersItemIdentification/cbc:ID
DEAZ08	N	ExtendedID	Código del vendedor correspondiente a su especificación del artículo	Código de vendedor no informado	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:SellersItemIdentification/cbc:ExtendedID
DEAZ09	R	StandardItemIdentification	Grupo de datos de identificación del artículo o servicio de acuerdo con un esta estándar debe ser informado. Son admitidas hasta tres codificaciones estándar para un mismo artículo	StandardItemIdentification no informado	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification
DEAZ10	R	ID	Código de acuerdo con el estándar descrito en el atributo ID/@schemeAgencyID	Código del ítem informado no corresponde al estándar indicado en @schemID	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID
DEAZ12	R	@schemeID	Ver estándares en 16.3.5 Rechazo si el código no existe en un estándar cerrado Ejemplo: UNSPSC Rechazo si el código no sigue la regla de formación de un código abierto, pero con valores verificables Ejemplo: GTIN Ejemplo: Partidas arancelarias	No fue informado el Código de Clasificación	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeID
DEAZ13	R	@schemeName	Nombre del estándar	No se está informando el Nombre del estándar	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeName
DEAZ14	N	@schemeAgencyID	Rechazo: si ID@schemeID = 010 y ID@schemeAgencyID <>9 Verificar tabla 16.3.5 Atributo no aplica para schemeID 999	No se está informando el Código	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeAgencyID
DEBB01	R	Price	Grupo de información que describen los precios del artículo o servicio	No existe elemento correspondiente a precio	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEBB02	R	PriceAmount	Valor del artículo o servicio	No está informado valor del artículo	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price/cbc:PriceAmount
DEBB03	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price/cbc:PriceAmount/@currencyID
DEBB04	R	BaseQuantity	La cantidad real sobre la cual el precio aplica	No está informada la cantidad	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price/cbc:BaseQuantity
DEBB05	R	@unitCode	Valida la Unidad de Medida de la cantidad del artículo solicitado Ver lista de valores posibles en 16.3.5.1 Rechazo si el valor del atributo no se encuentra en la columna “Unid”	La unidad de la cantidad utilizada no existe en la lista correspondiente	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price/cbc:BaseQuantity/@unitCode

10.10.1 Extension Documento Equivalente Boleta de ingreso a cine

DEEC03	R	ShowroomInformation	Debe haber al menos una ocurrencia de un grupo	Grupo ShowroomInformation no informado	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionConten
			UBLExtension conteniendo el grupo ShowroomInformation			t/ShowroomInformation
DEEC04	N	Showroom	Información sobre la Ubicación de teatro, nombre del teatro donde se encuentra la sala de exhibición	No se informó nombre o ubicación del teatro de la sala de exhibición	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ShowroomInformation/Showroom
DEEC05	R	ShowroomAddress	Debe informar la dirección del teatro en la que se encuentra la salsa de exhibición	No se informó la dirección del teatro en la que se encuentra la salsa de exhibición	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ShowroomInformation/ShowroomAddress
DEEC06	R	DataShow	Grupo para indicar información específica de la función o película	No se informó grupo para indicar datos específicos de la función o película	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ShowroomInformation/DataShow
DEEC07	R	ExhibitionRoom	Número o nombre de la sala de exhibición	No se informó número o nombre de la sala de exhibición	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ShowroomInformation/DataShow/ExhibitionRoom
DEEC08	R	TotalChairs	Número de sillas o silla asignada a la función	No se informó número de sillas o silla asignada a la función	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ShowroomInformation/TotalChairs
DEEC09	R	NameFunction	Nombre de la Función o Película	No se informó nombre de la función o película	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ShowroomInformation/NameFunction
DEEC10	N	SelectLocation	Ubicación o Localidad de la silla asignada	No se informó ubicación o localidad de la silla asignada	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ShowroomInformation/SelectLocation
DEEC11	N	DateFunction	Día de la Función o Película	No se informó día de la función o película	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ShowroomInformation/DateFunction
DEEC12	N	TimeFunction	Hora de la Función o Película	No se informó hora de la función o película	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ShowroomInformation/TimeFunction

10.11 Documento Equivalente Extractos

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAA02	R	UBLExtensions	Se requiere que para el documento equivalente -El extracto. existan declarados al menos tres nodos obligatorios //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions, //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:CustomTagGeneral y	Las extensiones NO deben usarse para repetir información estandarizada en el UBL-XML de la DIAN FE. Si se detectan malas prácticas en su uso la DIAN podrá limitar el número o las	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions
			//ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature	funcionalidades del grupo UBLExtensions		
DEAB03	R	DianExtensions	Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo sts:DianExtensions	Más de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo sts:DianExtensions	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions
DEAB14	N	IdentificationCode	Debe ser informado el literal “CO”	No informado el literal “CO”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode
DEAB15	N	@listAgencyID	Debe ser informado el literal “6”	No informado el literal “6”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyID
DEAB16	N	@listAgencyName	Debe ser informado el literal “United Nations Economic Commission for Europe”	No informado el literal “United Nations Economic Commission for Europe”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyName
DEAB17	N	@listSchemeURI	Debe ser informado el literal “urn:oasis:names:specification:ubl:codelist:gc:CountryIdentificationCode-2.1”	No informado el literal “urn:oasis:names:specification:ubl:codelist:gc:CountryIdentificationCode-2.1”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listSchemeURI

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAB19a	R	ProviderID	NIT del Prestador de Servicios debe estar informado	NIT del Prestador de Servicios no fue informado	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID
DEAB19b	R	ProviderID	NIT del Prestador de Servicios debe estar registrado en la DIAN	NIT del Prestador de Servicios no está autorizado por la DIAN	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID
DEAB20	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderI/@schemeAgencyID
DEAB21	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeAgencyName
DEAB22a	R	@schemeID	DV del NIT del Prestador de Servicios debe ser informado	DV del Prestador de Servicios no fue informado	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeID
DEAB22b	R	@schemeID	DV del NIT del Prestador de Servicios debe ser informado correctamente	DV del NIT del Prestador de Servicios no está correctamente calculado	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:Software
						nExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@ schemeAgencyID
DEAB26	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@ schemeAgencyName
DEAB27a	R	SoftwareSecurityCode	Valida que se informe el código de seguridad del software	No se encuentra el código de seguridad del software	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode
DEAB27b	R	SoftwareSecurityCode	Huella del software que autorizó la DIAN al Obligado a Facturar Electrónicamente o al Proveedor Tecnológico	Huella no corresponde a un software autorizado para este emisor	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode
DEAB28	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyID
DEAB29	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
						Provider/sts:ProviderID/@ schemeID
DEAB23	R	@schemeName	Tipo de identificador fiscal del Prestador de Servicios debe corresponde a 31	Identificador del tipo de documento del Prestador de Servicios no es igual a 31	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeName
DEAB24a	R	softwareID	Valida que se encuentre el Identificador del software habilitado para la generación de DE	No se encuentra informado el código de software del Prestador de Servicios	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID
DEAB24b	R	softwareID	Identificador del software asignado cuando el software se activa en el Sistema de emisión de Documentos equivalentes Electrónicos debe corresponder a un software autorizado para el emisor.	Identificador del software asignado cuando el software se activa en el Sistema de emisión de Documentos equivalentes Electrónicos no corresponde a un software autorizado para este emisor	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID
DEAB24c	R	softwareID	Identificador del software asignado cuando el software se activa en el Sistema de emisión de Documentos equivalentes Electrónicos debe estar activo	Identificador del software informado se encuentra inactivo	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID
DEAB25	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:Dia

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAB31	R	AuthorizationProviderID	Valida que se encuentre informado el NIT del Proveedor Autorizado (800197268)	AuthorizationProviderID no corresponde al NIT de la DIAN (800197268)	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID
DEAB32	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyID
DEAB33	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyName
DEAB34	R	@schemeID	Si Proveedor está Autorizado está identificado por NIT (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID. Nota: DV de DIAN es 4	El DV del NIT no está informado o no es correcto	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeID
DEAB35	R	@schemeName	Tipo de identificador fiscal de la persona debe corresponder a un valor codificado igual a 31	Identificador del tipo de documento de identidad no es igual a 31	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:Authoriza

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
						tionProviderID/@schemeName
DEAB36	R	QRCode	Colocar la definición de este código	Código QR no es informado o no es correcto	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:QRCode
DEAB37	R	UBLExtension	Se requiere que para el Documento equivalente- El extracto (Invoice) existan declarados al menos tres nodos obligatorios //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ FabricanteSoftware y //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature Las extensiones NO deben usarse para repetir información estandarizada en el UBL-XML de la DIAN FE. Si se detectan malas prácticas en su uso la DIAN podrá limitar el número o las funcionalidades del grupo UBLExtensions	No son informadas las extensiones requeridas para el Documento Equivalente: - DianExtensions - Signature InformacionDelFabricanteDelSoftware .	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAB38	R	ExtensionContent	Grupo de elemento para informar los datos del fabricante del software	No es informado el grupo ExtensionContent	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent
DEAB39	R	FabricanteSoftware	Grupo de elemento para informar los datos del fabricante del software	No es informado el grupo FabricanteSoftware	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent/FabricanteSoftware
DEAB40	R	InformacionDelFabricanteDelSoftware	Grupo de elemento para informar los datos del fabricante del software, razón social, nombre y apellido y nombre del software	No es informado el grupo InformacionDelFabricanteDelSoftware	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent/FabricanteSoftware/InformacionDelFabricanteDelSoftware
DEAB41	R	Name	InformacionDelFabricanteDelSoftware	Debe ser informado el literal “**NombreApellido**”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent/FabricanteSoftware/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Name
DEAB42	R	Value	InformacionDelFabricanteDelSoftware	No fue informado el **Nombre** del fabricante del software	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent/FabricanteSoftware/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Value
DEAB43	R	Name	InformacionDelFabricanteDelSoftware	Debe ser informado el literal “**RazonSocial**”	1.0	//Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent/FabricanteSoftware/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Name

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAB44	R	Value	InformacionDelFabricanteDelSoftware	No fue informada la **Razón Social** del fabricante del software	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent/FabricanteSoftware/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Value
DEAB45	R	Name	InformacionDelFabricanteDelSoftware	Debe ser informado el literal “**NombreSoftware**”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent/FabricanteSoftware/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Name
DEAB46	R	Value	InformacionDelFabricanteDelSoftware	No fue informado el **Nombre** del software	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ExtensionContent/FabricanteSoftware/InformacionDelFabricanteDelSoftware/Value
DEAC03	R	Signature	Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo ds:Signature	Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo ds:Signature	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature
DEAD01	R	UBLVersionID	Versión base de UBL debe ser “UBL 2.1”	**UBLVersionID**: no contiene el literal “UBL 2.1”	1.0	/Invoice/cbc:UBLVersionID
DEAD02	R	CustomizationID	Indicador del tipo de operación	Tipo de operación no corresponde	1.0	/Invoice/cbc:CustomizationID
DEAD03	R	ProfileID	Versión del Formato debe ser “Extracto”	ProfileID no contiene el literal “**DIAN 2.1: Extracto**”	1.0	/Invoice/cbc:ProfileID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAD04	R	ProfileExecutionID	Ambiente de autorización al que se destina este documento, debe contener el código correcto para indicar si es producción o pruebas	ProfileExecutionID no indica un valor correcto para ambiente de destino del documento (1= Producción; 2= Prueba)	1.0	/Invoice/cbc:ProfileExecutionID
DEAD05a	R	ID	Número de documento equivalente -El extracto. solo puede contener números y letras	No se permiten carácteres adicionales como espacios o guiones	1.0	/Invoice/cbc:ID
DEAD05b	R	ID	Debe contener un número consecutivo.	El ID no es consecutivo.	1.0	/Invoice/cbc:ID
DEAD06	R	UUID	El CUDE debe ser calculado de acuerdo con lo que se especifica en el anexo técnico	Valor del CUDE no está calculado correctamente	1.0	/Invoice/cbc:UUID
DEAD07	R	@schemeID	Código que describe el “ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico”; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el emisor: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	@schemeID no indica un valor correcto para ambiente de destino del documento (1= Producción; 2= Prueba)	1.0	/Invoice/cbc:UUID/@schemeID
DEAD08	R	@schemeName	Identificador del algoritmo utilizado para el cálculo del CUDE. Debe contener el literal “**CUDE-SHA384**”	No fue utilizado o informado el algoritmo permitido para el cálculo del CUDE.	1.0	/Invoice/cbc:UUID/@schemeName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAD09	R	IssueDate	Fecha de expedición	Fecha de expedición no informada	1.0	/Invoice/cbc:IssueDate
DEAD10	R	IssueTime	Hora de expedición	Debe ser informada la hora en una zona horaria (UTC – 05:00), que es la zona horaria oficial de la República de Colombia.	1.0	/Invoice/cbc:IssueTime
DEAD12	R	InvoiceTypeCode	El documento equivalente -El extracto. debe ser el tipo permitido.	Código de tipo de documento equivalente - El extracto. inválido	1.0	/Invoice/cbc:InvoiceTypeCode
DEAD15a	R	DocumentCurrencyCode	Divisa aplicable a todo el documento equivalente -El extracto. debe estar definida en esta el estándar internacional ISO 4217	Código de divisa inválido	1.0	/Invoice/cbc:DocumentCurrencyCode
DEAD15b	R	DocumentCurrencyCode	Divisa aplicable a todo el documento equivalente -El extracto., informada en este elemento debe corresponder al mismo valor para todos los @currencyID, excepto para la información que se exprese en extensión	Código de divisa inválido	1.0	/Invoice/cbc:DocumentCurrencyCode
DEAD16	R	LineCountNumeric	El número declarado de líneas del documento equivalente -El extracto. debe corresponder al número de grupos InvoiceLine	LineCountNumeric: diferente del número de ocurrencias del grupo /Invoice/cac:InvoiceLine	1.0	/Invoice/cbc:LineCountNumeric

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEBH01	N	BillingReference	Se debe diligenciar únicamente cuando el DE se origina a partir de la corrección o ajuste que se da mediante una Nota de Ajuste	No se informó grupo BillingReference	1.0	Invoice/cac:BillingReference
DEBH02	N	CreditNoteDocumentReference	Grupo de información para nota de ajuste relacionada	No se informó grupo CreditNoteDocumentReference	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference
DEBH03	R	ID	Prefijo + Número de la nota de ajuste referenciada	ID de la nota de ajuste de referencia no existe	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:ID
DEBH04	R	UUID	CUDE de la nota de ajuste relacionada	CUDE de la nota de ajuste referenciada no existe	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:UUID
DEBH05	R	@schemeName	Algoritmo del CUDE	Algoritmo no corresponde	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
DEBH06	R	IssueDate	Fecha de generación de la nota de ajuste relacionada debe ser anterior a la fecha del DE Rechazo si Fecha de la Nota deAjuste referenciada posterior a Invoice/cbc:IssueDate	Fecha de la Nota de Ajuste referenciada anterior a fecha del DE	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:IssueDate
DEAJ01	R	AccountingSupplierParty	Grupo con información que definen al emisor del documento equivalente -El extracto.	No fue informado grupo que define al emisor del documento equivalente - El extracto.	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAJ02a	R	AdditionalAccountID	Valida que esté informado el tipo de sujeto del emisor	Tipo de organización del vendedor no informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cbc:AdditionalAccountID
DEAJ02b	R	AdditionalAccountID	Valida que el tipo de sujeto informado del emisor esté en la lista	Valor informado no corresponde a un código válido de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cbc:AdditionalAccountID
DEAJ03	R	Party	Valida que contenga el grupo con información general sobre el emisor	No se encuentra el grupo Party del emisor	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party
DEAJ05	N	PartyName	Grupo con información sobre el nombre comercial del emisor Obligatorio en caso de que sea colocado el Nombre Comercial en la representación gráfica del documento El nombre o razón social correspondientes al NIT, de acuerdo con lo que está en el RUT, deben ser informado en el elemento …//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName	No se encuentra el grupo PartyName del emisor	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyName
DEAJ06	N	Name	Obligatorio en caso de que sea colocado el Nombre Comercial en la representación gráfica del documento	Nombre comercial no informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAJ07	R	PhysicalLocation	Grupo con información con respeto a la localización física del vendedor	No se encuentra el grupo PhysicalLocation del vendedor	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation
DEAJ08	R	Address	El grupo deberá estar conformado al menos por el conjunto de elementos ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	No fue informado el conjunto de elementos: ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address
DEAJ09	R	ID	Valida que código de municipio debe corresponder a valor válido de lista de municipios	Este código no corresponde a un valor correcto de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:ID
DEAJ10	R	CityName	Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe ser un municipio de Colombia Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la Columna Nombre Municipio de la lista de municipios.	El nombre no corresponde un valor correcto de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CityName
DEAJ73	R	PostalZone	Valida estructura de composición de Código postal	Estructura código no válida	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:PostalZone

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAJ11	R	CountrySubentity	Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe ser un Departamento de Colombia Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la lista	El nombre no corresponde un valor correcto de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentity
DEAJ12	R	CountrySubentityCode	Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe ser un código de Departamento de Colombia	Este código no corresponde a un valor correcto de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentityCode
DEAJ13	R	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	No se encuentra el grupo AddressLine	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine
DEAJ14	R	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede elegir utilizar para poner toda la información de su dirección, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine/cbc:Line
DEAJ15	R	Country	Se debe contener el grupo con información sobre el país	No se encuentra el grupo Country	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAJ16	R	IdentificationCode	Código identificador del país del emisor debe corresponder al literal "CO"	Código del país del emisor del documento NO corresponde al literal "CO"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:IdentificationCode
DEAJ17	R	Name	Nombre del país del emisor debe corresponder al literal “Colombia”	Nombre del país del emisor del documento NO corresponde al literal “Colombia”	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name
DEAJ18	R	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país, debe utilizar el literal “es”	Debe contener el literal “es”	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name/@languageID
DEAJ19	R	PartyTaxScheme	Debe contener el grupo de información tributaria del emisor	No se encuentra el grupo PartyTaxScheme	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme
DEAJ20	R	RegistrationName	Nombre o Razón Social del emisor debe ser informado	Nombre o Razón Social del emisor no informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
DEAJ21	R	CompanyID	NIT del emisor	NIT no autorizado emitir el documento electrónico	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
DEAJ22	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAJ23	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
DEAJ24a	R	@schemeID	Rechazo si el atributo @schemeName es 31 y no se informa el DV en este campo.	No está informado el DV del NIT	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
DEAJ24b	R	@schemeID	Valida que el DV del NIT del emisor informado sea correcto	El DV del NIT no es correcto	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
DEAJ25	R	@schemeName	Valida que el tipo de identificación del vendedor sea igual a 31	El contenido de este atributo no corresponde a “31”	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
DEAJ26	N	TaxLevelCode	Valida que la Responsabilidad informada por vendedor se encuentren dentro de la lista 16.5.4.1. Para reportar varias obligaciones / responsabilidades, se deben reportar separando cada uno de los valores de la lista con símbolo de punto y coma (;). Ejemplo O-13;O-15; ya así sucesivamente, de acuerdo a las responsabilidades a reportar	Responsabilidad informada para el vendedor no válida según lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAJ28	R	RegistrationAddress	Grupo de información para indicar dirección fiscal	No fue informado el conjunto de elementos: ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress
DEAJ29	R	ID	Valida que código de municipio debe corresponder a valor correcto de lista de municipios	Este código no corresponde a un valor correcto de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:ID
DEAJ30	N	CityName	Si este es un grupo con información con respeto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe ser un municipio de Colombia	Este código no corresponde a un valor correcto de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CityName
DEAJ74	N	PostalZone	Valida estructura de composición de Código postal	Estructura código no válida	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:PostalZone
DEAJ31	N	CountrySubentity	El nombre no corresponde un valor correcto de la lista	El nombre no corresponde un valor correcto de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentity
DEAJ32	R	CountrySubentityCode	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la lista correspondiente	Este código no corresponde a un valor correcto de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentityCode

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAJ33	N	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	No se encuentra el grupo AddressLine	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine
DEAJ34	N	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede elegir utilizar para poner toda la información de su dirección, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine/cbc:Line
DEAJ35	R	Country	Grupo con información sobre el país	No se encuentra el grupo Country	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country
DEAJ36	R	Identification Code	Código identificador del país del emisor debe corresponder al literal "CO"	Código del país del emisor del documento NO corresponde al literal "CO"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:IdentificationCode
DEAJ37	N	Name	Nombre del país del emisor debe corresponder al literal “Colombia”	Nombre del país del emisor del documento NO corresponde al literal “Colombia”	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:Name
DEAJ38	N	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país, debe utilizar el literal “es”	Debe contener el literal “es”	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:Name/@languageID
DEAJ39	R	TaxScheme	Debe existir un grupo /Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme	No se encuentra el grupo TaxScheme del emisor	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
DEAJ40	N	ID	Valida el identificador tributario del emisor	El contenido de este elemento no corresponde a un valor correcto según lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
DEAJ41	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del emisor corresponda al de la lista	El contenido de este elemento no corresponde al Nombre y Código válido.	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
DEAJ67	R	Contact	Grupo de detalles con información de contacto del emisor	No se encuentra el grupo Contact del emisor	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact
DEAJ71	R	ElectronicMail	Correo electrónico de recepción de documentos electrónicos del ecosistema de facturación electrónica de venta con validación previa	No corresponde al correo electrónico para la recepción de documentos e instrumentos electrónicos no informado	1.0	/Invoice/cac:Contact/cbc:ElectronicMail
DEAK01	R	AccountingCustomerParty	Grupo con información que definen el Adquiriente	No se encuentra el grupo AccountingCustomerParty del adquiriente	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty
DEAK02	R	AdditionalAccountID	Valida que esté informado el tipo de organización jurídica del adquiriente	No se encuentra el tipo de organización del adquiriente	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cbc:AdditionalAccountID
DEAK03	R	Party	Valida que contenga el grupo con información general sobre el adquiriente	No se encuentra el grupo Party del adquiriente	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party
DEAK61	R	PartyIdentification	Grupo para informar el documento del adquirente	El valor de AdditionalAccountID es igual a "2" y el grupo no es informado.	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyIdentification
DEAK62	R	ID	Identificación del adquirente	El valor de AdditionalAccountID es igual a "2" y el elemento está vacío.	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyIdentification/cbc:ID
DEAK05	N	PartyName	Obligatorio en caso de que sea colocado el Nombre Comercial del adquiriente en la representación gráfica del documento El nombre del adquiriente persona física y la razón social del adquiriente persona jurídica deben ser informados en el elemento …//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName	No se encuentra el grupo PartyName del adquiriente	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyName/
DEAK06	N	Name	Obligatorio en caso de que sea colocado el Nombre Comercial en la representación gráfica del documento	Nombre no informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name
DEAK07	N	PhysicalLocation	Grupo con información con respeto a la localización física del adquiriente.	No se encuentra el grupo PhysicalLocation del adquiriente	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation
DEAK08	R	Address	El grupo deberá estar conformado al menos por el conjunto de elementos ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	No fue informado el conjunto de elementos: ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address
DEAK09	R	ID	Si IdentificationCode=CO, Valida que código de municipio debe corresponder un valor de lista de municipios	Este código no corresponde a un valor correcto de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:ID
DEAK10	N	CityName	Si IdentificationCode es “CO”, CityName debe corresponder a uno de los valores de la Columna Nombre Municipio de la lista de municipios.	El nombre no corresponde un valor correcto de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CityName
DEAK57	N	PostalZone	Si IdentificationCode=CO, Se valida estructura de composición de Código postal	Estructura código no válida	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:PostalZone
DEAK11	N	CountrySubentity	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la lista	El nombre no corresponde un valor correcto de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentity

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAK12	R	CountrySubentityCode	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentityCode debe corresponder a uno de los valores de la lista correspondiente.	Este código no corresponde a un valor correcto de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentityCode
DEAK13	N	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	No se encuentra el grupo AddressLine	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine
DEAK14	N	Line	Elemento de texto libre, que se puede elegir utilizar para poner toda la información de la dirección, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine/cbc:Line
DEAK15	R	Country	Se debe informar el grupo con información sobre el país	No se encuentra el grupo Country	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country
DEAK16	R	IdentificationCode	Código identificador del país del adquiriente debe estar en lista	Código del país del receptor del documento NO corresponde a un código de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:IdentificationCode
DEAK17	N	Name	Nombre del país del adquiriente debe estar en lista	Nombre del país del receptor del documento No está en lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name
DEAK18	N	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país, debe utilizar el literal “es”	Debe contener el literal “es”	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name/@languageID
DEAK19	R	PartyTaxScheme	Grupo de información tributaria del Adquiriente.	No se encuentra el grupo PartyTaxScheme	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme
DEAK20	R	RegistrationName	Nombre registrado en el RUT. Si el adquiriente es persona jurídica desea también utilizar el nombre comercial en el archivo del documento electrónico, debe utilizar el elemento …//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name Si el adquiriente es responsable debe informar su NIT CompanyID/@schemeName es 31, el adquiriente debe informar el nombre registrado en el RUT en el elemento …//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName	Nombre o razón social no informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
DEAK21	R	CompanyID	Id del adquiriente debe ser informado	ID de adquiriente no Informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
DEAK22	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
DEAK23	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
DEAK24a	R	@schemeID	Rechazo si el atributo @schemeName es 31 y no se informa el DV en este campo.	No está informado el DV del NIT	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
DEAK24b	R	@schemeID	Valida que el DV del NIT del adquiriente informado sea correcto	El DV del NIT no es correcto	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
DEAK25	R	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad del Adquiriente	El contenido de este atributo no corresponde a uno de los valores posibles de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
DEAK26	N	TaxLevelCode	Valida que la Responsabilidad informada por adquiriente se encuentren dentro de la lista 16.5.4.1. Para reportar varias obligaciones / responsabilidades, se deben reportar separando cada uno de los valores de la lista con símbolo de punto y coma (;). Ejemplo O-13;O-15; ya así sucesivamente, de acuerdo a las responsabilidades a reportar	Responsabilidad informada para adquiriente no válido según lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode
DEAK39	R	TaxScheme	Grupo debe ser informado	No se encuentra el grupo TaxScheme para el adquiriente	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
DEAK40	N	ID	Valida el identificador tributario del adquiriente	El contenido de este elemento no corresponde a un valor correcto según lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
DEAK41	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del adquiriente corresponda a un valor de la lista correspondiente	El contenido de este elemento no corresponde al Nombre y código válido.	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
DEAK51	N	Contact	Grupo de detalles con información de contacto del adquiriente	No se encuentra el grupo Contact del adquiriente	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:Contact
DEAK55	N	ElectronicMail	Correo electrónico de recepción de documentos. Si el adquiriente es facturador electrónico, esta información debe ser la misma cuando actúa como emisor.	Correo electrónico no informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:ElectronicMail
DEAN01	R	PaymentMeans	Grupo de campos para información relacionadas con el pago del DE	No fue informado el grupo relacionado con el pago	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans
DEAN02	R	ID	El método de pago debe estar relacionado con la tabla “Formas de Pago: cbc:PaymentMeans/ID “	Método de pago inválido	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:ID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			Rechazo: si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna “Código”			
DEAN03a	R	PaymentMeansCode	El medio de pago debe estar relacionado con la tabla Medios de Pago: cbc:PaymentMeansCode	Medio de pago inválido	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentMeansCode
DEAN03b	R	PaymentMeansCode	El medio de pago debe ser informado para documento equivalente -El extracto. de contado	Medio de pago no informado	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentMeansCode
DEAN04	R	PaymentDueDate	Fecha de vencimiento del documento equivalente -El extracto. o fecha de compromiso de pago Rechazo:Si PaymentMeans/ID = 2 y PaymentDueDate no es informado	Venta a crédito sin información de fecha en la cual se comprometió el pago	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentDueDate
DEAN05	N	PaymentID	Identificador del pago	Identificador de pago no informado	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentID
DEBD01	N	PrePaidPayment	Grupo de campos para información relacionada con un anticipo	No fue informado el grupo relaccionado con un anticipo	1.0	Invoice/cac:PrepaidPayment
DEBD02	R	ID	Identificación del pago del anticipo Valida que los números de los anticipos sean consecutivos e inicien con el número "1"	Valor informado incorrecto	1.0	/Invoice/cac:PrepaidPayment/cbc:ID
DEBD03	R	PaidAmount	Valor del pago del anticipo No puede ser superior al valor	El valor del anticipo no puede ser superior al	1.0	/Invoice/cac:PrepaidPayment/cbc:PaidAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			total del documento electrónico Notificación: si …//PrepaidPayment/cbc:PaidAmount > /Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount	valor total del documento electrónico		
DEBD04	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:PrepaidPayment/cbc:PaidAmount/@currencyID
DEAQ01	N	AllowanceCharge	Descuentos o cargos a nivel de documento equivalente -El extracto., es decir descuentos o cargos que no afectan las bases gravables. Descuento condicionado	No fue informado el conjunto de elementos: ChargeIndicator, MultiplierFactorNumeric, Amount y BaseAmount	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge
DEAQ02	R	ID	Número de cargo o descuento Valida que los números de línea del del descuento o recargo sean consecutivos	Número de línea no es consecutivo	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:ID
DEAQ03	R	ChargeIndicator	Indica que el elemento es un Cargo o un descuento Rechazo: Si este elemento contiene una información diferente de “true” o “false”	ChargeIndicator contiene información diferente de “true” o “false”	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAQ04	R	AllowanceChargeReasonCode	Obligatorio de informar si es descuento a nivel de documento equivalente a los valores establecidos en la tabla **16.11**. **Rechazo:** Si es descuento y no se informa	Hay un descuento a nivel de documento equivalente y no indicó el código del descuento	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReasonCode
DEAQ05	R	AllowanceChargeReason	Rechazo: si hay un recargo o descuento y este elemento no es informado	No se informa razón del descuento o cargo	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReason
DEAQ06	N	MultiplierFactorNumeric	Porcentaje a aplicar. Porcentaje aplicado con decimales Notificación: si este elemento > 100	Porcentaje que aplica superior al 100%	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:MultiplierFactorNumeric
DEAQ07	R	Amount	Valor total del cargo o descuento Valor numérico del Cargo o el Descuento, resultado de la multiplicación de BaseAmount y MultiplierFactorNumeric Rechazo si es descuento es superior al valor base (BaseAmount).	Descuento superior al valor base	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount
DEAQ08	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount/@currencyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAQ09	R	BaseAmount	Si es descuento, no puede ser superior al valor total del documento equivalente -El extracto. Rechazo: si …//AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es true y …//AllowanceCharge/cbc:BaseAmount > …//LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount…//LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount	Valor Base para calcular el descuento o cargo superior al valor total del documento equivalente -El extracto.	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount
DEAQ10	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount/@currencyID
DEAR01	R	PaymentExchangeRate	Grupo de campos para información relacionadas con la tasa de cambio de moneda extranjera a peso colombiano (COP). Seguir definición estándar del UBL para este grupo Obligatorio informar DocumentCurrencyCode es diferente a COP	Seguir definición estándar del UBL para este grupo Es obligatorio informar si la divisa base es diferente a COP.	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAR02	R	SourceCurrencyCode	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:SourceCurrencyCode
DEAR03	R	SourceCurrencyBaseRate	Base monetaria de la divisa extranjera para el cambio. Debe ser 1.00	SourceCurrencyBaseRate es diferente a 1.00	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:SourceCurrencyBaseRate
DEAR04	R	TargetCurrencyCode	Divisa a la cual se hace la conversión Debe ir diligenciado en COP, si el cbc:DocumentCurrencyCode es diferente a COP Ver lista de valores posibles en el numeral 16.3.3 Rechazo si no corresponde a valor en la lista	No corresponde a valor en la lista	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:TargetCurrencyCode
DEAR05	R	TargetCurrencyBaseRate	Base monetaria para la conversión. Debe ser 1.00	TargetCurrencyBaseRate trae valor diferente a 1.00	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:TargetCurrencyBaseRate
DEAR06	R	CalculationRate	Valor de la tasa de cambio entre las divisas Se debe diligenciar con el valor de la tasa de cambio. Por ejemplo, para USDCOP puede ser el valor de la TRM o tasa acordada entre las partes.	No es informado el elemento.	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:CalculationRate
			Recuerde que el valor consignado acá va a ser la base para la conversión de tasa de cambio de la siguiente manera: Valor reportado * Valor de tasa de cambio = Valor en reportado en divisa informada en TargetCurrencyCode. Este valor es el que se debe usar para reportar los valores en la segunda divisa en representación gráfica, si así lo necesita el emisor			
DEAR07	R	Date	Fecha en la que se fijó la tasa de cambio (CalculationRate)	No se informó fecha en la que se acordó la tasa de cambio	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:Date
DEGB02	R	SourceCurrencyCode	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:SourceCurrencyCode
DEGB03	N	SourceCurrencyBaseRate	Base monetaria de la divisa extranjera para el cambio. Debe ser 1.00	SourceCurrencyBaseRate trae valor diferente a 1.00	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:SourceCurrencyBaseRate
DEGB04	N	TargetCurrencyCode	Divisa a la cual se hace la conversión	No corresponde a valor en la lista	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:TargetCurrencyCode
			Debe ir diligenciado en COP, si el cbc:DocumentCurrencyCode es diferente a COP Ver lista de valores posibles en el numeral 16.3.3 Notificación si no corresponde a valor en la lista			
DEGB05	N	TargetCurrencyBaseRate	Base monetaria para la conversión. Debe ser 1.00	TargetCurrencyBaseRate trae valor diferente a 1.00	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:TargetCurrencyBaseRate
DEGB06	R	CalculationRate	Valor de la tasa de cambio entre las divisas. Se debe diligenciar con el valor de la tasa de cambio. Por ejemplo, para USD-JPY puede ser el valor de la tasa acordada entre las partes. Recuerde que el valor consignado acá va a ser la base para la conversión de tasa de cambio alternativa. Este valor es el que se debe usar para reportar los valores en la segunda divisa en representación gráfica.	No es informado el elemento.	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:CalculationRate
DEGB07	R	Date	Fecha en la que se fijó la tasa de cambio (CalculationRate)	No se informó fecha en la que se acordó la tasa de cambio	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:Date
DEAS01a	R	TaxTotal	Solamente puede existir un grupo de campos para información de totales	Existe más de un grupo con información de totales para un mismo	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal
			relacionadas con un tributo en particular	tributo en el documento equivalente -El extracto.		
DEAS01b	R	TaxTotal	Valida que existe solo un grupo con información de totales para un mismo tributo en el documento equivalente -El extracto. y que el impuesto IVA (01), debe existir también en al menos una línea del documento equivalente -El extracto.	Existe un grupo /Invoice/TaxTotal para el impuesto IVA (01), sin que exista un grupo /Invoice/cac:InvoiceLine con información correspondiente al mismo impuesto.	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal
DEAS02	R	TaxAmount	Suma de todos los elementos ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount de cada uno de los impuestos. Rechazo: Si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount	Valor total de un tributo no corresponde a la suma de toda la información correspondiente a cada una de las tarifas informadas en este documento para este tributo	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount
DEAS03	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAS04	R	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	Debe ser informado un grupo de estos para cada tarifa.	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal
DEAS05	R	TaxableAmount	Base Imponible sobre la que se calcula el valor del tributo En el caso de que el tributo es un porcentaje del valor tributable: informar la base imponible en valor monetario En el caso de que el tributo es un valor fijo por unidad tributada: informar el número de unidades tributadas	En el caso de que el tributo es un porcentaje del valor tributable: informar la base imponible en valor monetario	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
DEAS06	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID
DEAS07	R	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible Rechazo: Para tributos cuya tarifa se enuncia en porcentajes si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount * /cac:TaxTotal/cbc:Percent Rechazo: Para tributos cuya tarifa se enuncia en valores nominales (ejemplo bolsas plásticas) si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:PerUnitAmount * /cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount	(R) El valor del tributo correspondiente a una de las tarifas informadas es diferente del producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible (R) El valor del tributo correspondiente al precio unitario del impuesto multiplicado por la cantidad de ítem vendidos	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount
DEAS08	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAS09	R	BaseUnitMeasure	Usado en el caso de que el tributo es un valor fijo por unidad tributada: informar el valor del tributo por unidad tributada. Por ejemplo, el impuesto de consumo a las bolsas o los impuestos a los combustibles Rechazo: Si elemento cbc:PerUnitAmount es informado y no es informado cbc:BaseUnitMeasure	Elemento cbc:PerUnitAmount es informado y BaseUnitMeasure no es informado	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure
DEAS10	R	unitCode	Identificación de la unidad de medida	Unidad de medida no informada	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure/@unitCode
DEAS11	R	PerUnitAmount	Valor del tributo por unidad Es el valor nominal del tributo por unidad Rechazo si el elemento cbcBaseUnitMeasure NO es informado	Elemento cbc:BaseUnitMeasure es informado y cbc:PerUnitAmount no es informado	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount
DEAS12	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount/@currencyID
DEAS13	N	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	No se encuentra el grupo TaxCategory	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory
DEAS14	N	Percent	Tarifa del tributo: Porcentaje del valor tributable: informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible Notificación: Si reporta una tarifa diferente para uno de los tributos enunciados en la tabla 16.13	La tarifa no corresponde a la de la tabla 16.13 y el Impuesto corresponde a uno de los mencionados en dicha tabla (../TaxScheme/ID)	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent
DEAS15	R	TaxScheme	Grupo de información específica sobre el tributo	No se encuentra el grupo TaxScheme	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
DEAS16	R	ID	Identificador del tributo Ver lista de valores posibles en 16.5.2 Rechazo:Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de la columna “Identificador”	La información de este elemento no corresponde a un contenido de la columna “Identificador”	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID
DEAS17	R	Name	Nombre del tributo Ver lista de valores posibles en 16.5.2 Rechazo:Si la información de este elemento no corresponde al contenido de la columna “Nombre”	la información de este elemento no corresponde al contenido de la columna “Nombre”	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name
DEAT01	R	WithholdingTaxTotal	El emisor auto-retenedor puede utilizar este grupo para informar las autoretenciones que practica (ReteIVA, ReteICA, ReteFuente) Si informado debe contener: Un bloque para cada código de tributo Rechazo: Si existe más de un grupo /Invoice/WithholdingTaxTotal con el mismo valor en el elemento /Invoice/WithholdingTaxTotal/	No se encuentra el grupo WithholdingTaxTotal	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID Algunos tributos deben ser la suma de las líneas del documento electrónico (Cuando se enuncian auto retenciones practicadas a nivel de línea o ítem Rechazo: Si existe un grupo /Invoice/WithholdingTaxTotal en el cual el valor en el elemento /Invoice/WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID es “ReteIVA” o “ReteFuente” que se ha informado a nivel de Ítem (InvoiceLine) y no existe ningún grupo /Invoice/cac:InvoiceLine en el cual el elemento /Invoice/cac:InvoiceLine/WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID tenga el mismo valor			
DEAT02	R	TaxAmount	Valor del tributo Suma de todos los elementos ../cac:WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount Rechazo:Si../cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las	Valor reportado no corresponde a la suma de todos los elementos /Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount
			ocurrencias de ../cac:WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount			
DEAT03	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAT04	R	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	Debe ser informado un grupo para cada tarifa.	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal
DEAT05	R	TaxableAmount	Base Imponible sobre la que se calcula el valor del tributo	No se informó base imponible	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
DEAT06	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID
DEAT07	R	TaxAmount	ributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible Rechazo: Para tributos cuya tarifa se enuncia en porcentajes si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmoun	Valor reportado no corresponde al producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount
			t <> ../cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount * ../cac:TaxTotal/cbc:Percent Rechazo: Para tributos cuya tarifa se enuncia en valores nominales (ejemplo bolsas plásticas) si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:PerUnitAmount * InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity			
DEAT08	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAT09	R	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	No se encuentra el grupo TaxCategory	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory
DEAT10	N	Percent	Tarifa del tributo: Informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible Notificación: Si reporta una tarifa diferente para uno de	Tarifa del tributo no informada	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent
			los tributos enunciados en la tabla 16.13			
DEAT11	R	TaxScheme	Grupo de información específica sobre el tributo	No se encuentra el grupo TaxScheme	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
DEAT12	R	ID	Identificador del tributo Ver lista de valores posibles en 16.5.2 Rechazo:Si la información de este elemento no corresponde a un contenido de la columna “Identificador”	La información de este elemento no corresponde a un contenido de la columna “Identificador”	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID
DEAT13	R	Name	Nombre del tributo Ver lista de valores posibles en 16.5.2 Rechazo:Si la información de este elemento no corresponde al contenido de la columna “Nombre”	la información de este elemento no corresponde al contenido de la columna “Nombre”	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name
DEAU01	R	LegalMonetaryTotal	Grupo de campos para información relacionadas con los valores totales aplicables a el documento equivalente - El extracto.	No se encuentra el grupo LegalMonetaryTotal	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal
DEAU02	R	LineExtensionAmount	Total valor bruto antes de tributos: Total valor bruto, suma de los valores brutos de las líneas del documento electrónico. El Valor Bruto antes de tributos tiene que ser la suma	El Valor Bruto antes de tributos no es igual a la suma de los valores de las líneas del documento electrónico que contienen el valor comercial	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			de los valores de las líneas del documento electrónico que contienen el valor comercial Rechazo:si round(/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount) es distinto de round(sum(/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount))			
DEAU03	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount/@currencyID
DEAU04	R	TaxExclusiveAmount	Total valor base Imponible: Base imponible para el cálculo de los tributos El Valor Base Imponible tiene que ser la suma de los valores de las bases imponibles de todas líneas de detalle. Rechazo: Si round(//cbc:TaxExclusiveAmount) es distinto de round(sum(//cac:InvoiceLine/c	Base Imponible es distinto a la suma de los valores de las bases imponibles de todas líneas de detalle.	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxExclusiveAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			ac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount))			
DEAU05	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxExclusiveAmount/@currencyID
DEAU06	R	TaxInclusiveAmount	Total de Valor Bruto más tributos El Valor Bruto más tributos tiene que ser igual a Valor Bruto del documento electrónico que contienen el valor comercial más la Suma de los Tributos de todas las líneas de detalle. Rechazo: si round(//cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount + sum(//cac:TaxTotal[not(ancestor:cac:InvoiceLine)]/cbc:TaxAmount) es distinto de round(//cbc:TaxInclusiveAmount)	Valor Bruto más tributos es diferente a Valor Bruto del ducumento electrónico que contienen el valor comercial más la Suma de los Tributos de todas las líneas de detalle.	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount
DEAU07	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que, al cumplirse, verifica que	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount/@currencyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
				este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode		
DEAU08	R	AllowanceTotalAmount	Descuento Total: Suma de todos los descuentos aplicados a nivel del documento equivalente -El extracto. Rechazo: Si round(/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount) es distinto de round (sum(/Invoice/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator = "false"]/cbc:Amount))	Total descuentos es diferente de la suma de todos los descuentos aplicados al total del documento equivalente -El extracto.	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount
DEAU09	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount/@currencyID
DEAU10	R	ChargeTotalAmount	Cargo Total: Suma de todos los cargos aplicados a nivel del documento electrónico Rechazo: Si	Valor del Cargo Total es distinto a la Suma de todos los cargos globales aplicados al total del documento equivalente -El extracto.	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			round(/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount) es distinto de round(sum(/Invoice/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator = "true"]/cbc:Amount))			
DEAU11	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount/@currencyID
DEAU12	R	PrePaidAmount	Anticipo Total: Suma de todos los pagos anticipados El Valor del Anticipo Total es igual a la Suma de todos los anticipos o prepagos globales aplicados al total del documento electrónico Rechazo: Si (/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PrepaidAmount) then round(/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PrepaidAmount) = round(sum(/Invoice/cac:PrepaidPayment/cbc:PaidAmount)) else true()	Valor del Anticipo Total es distinto a la Suma de todos los anticipos o prepagos globales aplicados al total del documento electrónico	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PrepaidAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAU13	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PrepaidAmount/@currencyID
DEAU14	R	PayableAmount	Valor del documento equivalente -El extracto.: Valor total de ítems (incluyendo cargos y descuentos a nivel de ítems) + valor tributos + valor cargos – valor descuentos. El Valor a Pagar de documento equivalente -El extracto. es igual a la Suma de Valor Bruto más tributos - Valor del Descuento Total + Valor del Cargo Total Rechazo: Si let $TaxInclusiveAmount := if (boolean(//cbc:TaxInclusiveAmount)) then //cbc:TaxInclusiveAmount else 0.00, $SumTotalAllowance := if (boolean(//cbc:AllowanceTotalAmount)) then	Valor a Pagar de documento equivalente -El extracto. es distinto de la Suma de Valor Bruto más tributos - Valor del Descuento Total + Valor del Cargo Total	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			//cbc:AllowanceTotalAmount else 0.00, $SumTotalCharge := if (boolean(//cbc:ChargeTotalAmount)) then //cbc:ChargeTotalAmount else 0.00, $PrepaidAmount := if (boolean(//cac:PrepaidPayment/cbc:PaidAmount)) then sum(//cac:PrepaidPayment/cbc:PaidAmount) else 0.00, $PayableAmount := $TaxInclusiveAmount - $SumTotalAllowance + $SumTotalCharge return round(number($PayableAmount)) es distinto de round(//cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount)			
DEAU15	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount/@currencyID
DEAV01	R	InvoiceLine	Grupo de campos para información relacionada con una línea de producto para documento equivalente -El extracto.	No se infomó grupo InvoiceLine	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAV02a	N	ID	Valida que el número de línea exista y que no se repita Notificación si contiene un valor ya utilizado en el elemento o no existe elemento /Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:ID	Más de un grupo conteniendo el elemento /Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:ID con la misma información o no existe ningún valor.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:ID
DEAV02b	N	ID	Valida que los números de línea del documento sean consecutivos Notificación si los números utilizados en los diferentes grupos no son consecutivos, empezando en “1”	Los números de línea de documento equivalente -El extracto. utilizados en los diferentes grupos no son consecutivos, empezando con “1”	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:ID
DEAV03	N	Note	Texto libre para añadir información adicional al artículo.	Nota no informada	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:Note
DEAV04a	R	InvoicedQuantity	Valida que la cantidad del producto o servicio de cada línea exista	No se encuentra el campo cbc:InvoicedQuantity	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity
DEAV04b	R	InvoicedQuantity	Valida que la cantidad del producto o servicio de cada línea exista	No se puede expresar valores negativos	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity
DEAV05	N	@unitCode	Valida la Unidad de Medida de la cantidad del artículo solicitado Ver lista de valores posibles en 16.14 Notificación si el valor del atributo no se encuentra en la columna “Unid”	La unidad de la cantidad utilizada no existe en la lista correspondiente		/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity/@unitCode

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAV06	R	LineExtensionAmount	Valida Valor total de la línea. El Valor Total de la línea es igual al producto de Cantidad x Precio Unidad menos Descuentos más Recargos que apliquen para la línea. Rechazo: Sí /Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount es distinto de (/Invoice/Price/cbc:PriceAmount * /Invoice/Price/cbc:Price/BaseQuantity) – (/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount, correspondientes a aquellos grupos en donde /Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es “false” o) + (/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount, correspondientes a aquellos grupos en donde AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es “true”) Nota: Si se informa el grupo InvoiceLine/cac:PricingReference entonces el valor de LineExtensionAmout es cero	Valor total de la línea, libre de tributos, diferente del producto de la cantidad por el precio unitario, incluidos los cargos y los descuentos aplicados en esta línea	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			(0.00), ya que se trata de muestra o regalo comercial			
DEAV07	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount/@currencyID
DEAW03	R	PriceAmount	Corresponde al valor del precio referencia del ítem que se da como muestra o regalo sin valor comercial Valida que si PricingReference fue informado, entonces PriceAmount debe existir, no puede estar vacío, ni ser “cero”	Precio referencial no informado.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:PricingReference/cac:AlternativeConditionPrice/cbc:PriceAmount
DEAW04	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:PricingReference/cac:AlternativeConditionPrice/cbc:PriceAmount/@currencyID
DEAW05	N	PriceTypeCode	Valida que el valor del campo PriceTypeCode se encuentra en la lista en el numeral 16.12	El valor de campo PriceTypeCode no se	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:PricingReference/cac:

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
				encuentra en la lista correspondiente.		AlternativeConditionPrice/cbc:PriceTypeCode
DEBE01	R	AllowanceCharge	Grupo de campos para información relacionadas con un cargo o un descuento	No fue informado el conjunto de elementos: ChargeIndicatorMultiplierFactorNumeric, Amount y BaseAmount	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge
DEBE02	N	ID	Secuencial empezando por 1	Valor reportado no corresponde a un consecutivo	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ID
DEBE03	R	ChargeIndicator	Indica que el elemento es un Cargo y no un descuento Cargo es true, es un Débito, aumenta el valor del ítem. Descuento es false, un Crédito, descuenta el valor del ítem El elemento solamente puede identificar uno de los dos valores posibles Rechazo:Si este elemento contiene información diferente de “true” o “false”	Remítase a regla ZB01 Validación de esquema	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator
DEBE04	N	AllowanceChargeReason	Razón (texto): Texto libre para informar de la razón del descuento.	No fue informada la razón del descuento	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReason
DEBE05	N	MultiplierFactorNumeric	Porcentaje a aplicar. Porcentaje aplicado en decimales Notificación: si este elemento > 100	El porcentaje informado es mayor a 100.00	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:MultiplierFactorNumeric

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEBE06	R	Amount	Valor del Cargo o Descuento a nivel de InvoiceLine Valor numérico del Cargo o el Descuento, resultado de la multiplicación de BaseAmount y MultiplierFactorNumeric Rechazo si es descuento es superior al valor base (BaseAmount). Si es descuento, no puede ser superior al valor base	El valor no corresponde a la operación entre la base y el porcentaje del cargo o descuento.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount
DEBE07	R	@currencyID	Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount/@currencyID
DEBE08	R	BaseAmount	Valor Base para calcular el descuento o el cargo Positivo mayor que cero	No se informó el valor base del descuento o recargo a nivel de línea	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount
DEBE09	R	@currencyID	Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que, al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount/@currencyID
DEAX01	R	TaxTotal	Grupo de campos para información relacionadas con	Existe más de un grupo con información de	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			un tributo aplicable a esta línea del documento equivalente -El extracto. Un bloque para cada código de tributo Rechazo:Si existe más de un bloque con el mismo valor en el elemento TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID Este grupo NO debe ser informado para ítems excluidos de acuerdo a lo establecido en el ET. A nivel de ítem solo aplica para tributos que deban informase, por ejemplo, IVA.	totales para un mismo tributo en una línea del documento equivalente - El extracto.		
DEAX02	R	TaxAmount	Valor del tributo Suma de todos los elementos ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount Rechazo: si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount o dicho de otro modo	El valor total del tributo (/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount) no corresponde a la suma de toda la información correspondiente a cada una de las tarifas informadas en este documento para este tributo	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			every $i in //cac:InvoiceLine satisfies if ($i/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01') then round($i/cac:TaxTotal[cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01']/cbc:TaxAmount) = round(sum($i/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal[cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01']/cbc:TaxAmount)) else true() Nota: 01, representa a un código de impuesto, pero para el cálculo se debe considerar todos los tipos de impuesto que aplique a esta línea.			
DEAX03	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAX04	N	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	No se encuentra el grupo TaxSubtotal	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAX05	N	TaxableAmount	Base gravable del B/S es responsabilidad del emisor colocar la base gravable correspondiente a la cantidad de Ítems que está reportando. Tenga en cuenta incluir los descuentos no condicionados y cargos en caso de existir. Nota: Para bienes o servicios Excluidos no Debe contener el impuesto excluido.	No se informó una base gravable para este tributo	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
DEAX06	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID
DEAX07	R	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible Rechazo: Para tributos cuya tarifa se enuncia en porcentajes si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount * ../cac:TaxTotal/cbc:Percent	(R) El valor del tributo correspondiente al precio unitario del impuesto multiplicado por la cantidad de ítem vendidos (R) El valor del tributo correspondiente a una de las tarifas correspondientes es diferente del producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			Rechazo:Para tributos cuya tarifa se enuncia en valores nominales (ejemplo bolsas plásticas) si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:PerUnitAmount * InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity			
DEAX08	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAX09	R	BaseUnitMeasure	Unidad de medida base para el tributo Usado en el caso de que el tributo es un valor fijo por unidad tributada: informar el valor del tributo por unidad tributada. Por ejemplo el impuesto de consumo a las bolsas o los impuestos a los combustibles let $i := //cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID, $j := //cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal return every $k in $i satisfies if ($k = '21' or $k = '22' or $k = '23' or $k ='24') then $j/cbc:BaseUnitMeasure !='' and $j/cbc:BaseUnitMeasure/@unitCode !='' else true()	Si el elemento NO es informado o no existe	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAX10	N	unitCode	Corresponde a uno de los valores de la tabla de unidades de medida en el numeral 16.9	El valor informado no corresponde a un valor correcto según tabla	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure/@unitCode
DEAX11	N	PerUnitAmount	Es el valor nominal del tributo por unidad Notificación:Si el elemento NO es informado o no existe.	Si el elemento NO es informado o no existe.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount
DEAX12	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount/@currencyID
DEAX13	R	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	No se encuentra el grupo TaxCategory	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAX14	N	Percent	Tarifa del tributo: Informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible Notificación: Si reporta una tarifa diferente para uno de los tributos enunciados en la tabla 16.13	Reporta una tarifa diferente para uno de los tributos enunciados en la tabla 16.13	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent
DEAX15	R	TaxScheme	Grupo de información específica sobre el tributo	No se encuentra el grupo TaxScheme	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
DEAX16	R	ID	Ver lista de valores posibles en 16.5.2 Rechazo:Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de la columna “Identificador”	Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de la columna “Identificador”	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID
DEAX17	R	Name	Ver lista de valores posibles en 16.5.2 Rechazo:Si la información de este elemento no corresponde al contenido de la columna “Nombre”	Si la información de este elemento no corresponde al contenido de la columna “Nombre”	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name
DEAY01	N	Withholding TaxTotal	Grupo de información para tributos retenidos a nivel de línea de documento equivalente -El extracto. El adquiriente autorretenedor debe utilizar este grupo para informar las autorretenciones que practica (ReteIVA, ReteRenta a nivel de línea	Existe más de un grupo con información de totales para un mismo tributo en una línea del documento equivalente -El extracto.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			(ítem) Si es informado debe contener: Un bloque para cada código de tributo Notificación: Si existe más de un grupo /Invoice/WhitHoldingTax con el mismo valor en el elemento /Invoice/WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID			
DEAY02	R	TaxAmount	Suma de todos los elementos ../cac:WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount Rechazo: sí ../cac:WithholdingTaxTotal /cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de ../cac:WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount	Valor total de un tributo no corresponde a la suma de todas las líneas información correspondientes a cada una de las tarifas informadas en este documento para este tributo	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount
DEAY03	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAY04	R	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	Debe ser informado un grupo para cada tarifa.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal
DEAY05	R	TaxableAmount	El valor de la Base Imponible de la línea es igual al producto de Cantidad x Precio Unidad menos Descuentos más Recargos que apliquen para la línea. Para el caso una operación gratuita (afecta a tributo), se debe informar en la base imponible Cantidad x Precio Referencial Unidad menos Descuentos más Recargos que apliquen para la línea. Nota: Cuando la retención es ReteIVA (05) la base tributable es el monto tributo IVA	Valor reportado no es correcto	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
DEAY06	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID
DEAY07	R	TaxAmount	Valor del tributo: producto (multiplicación) del porcentaje aplicado sobre la base imponible	El valor del tributo correspondiente a una de las tarifas es diferente del producto	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
				(multiplicación) del porcentaje aplicado sobre la base imponible		
DEAY08	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DEAY09	R	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	No se encuentra el grupo TaxCategory	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory
DEAY10	N	Percent	Tarifa del tributo	Si reporta una tarifa diferente para uno de los tributos enunciados en la tabla 16.13	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent
DEAY11	R	TaxScheme	Grupo de información específica sobre el tributo	No se encuentra el grupo TaxScheme	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
DEAY12	R	ID	Identificador del tributo: Informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible Ver lista de valores posibles en 16.5.2	Ver lista de valores posibles en 16.5.2 Rechazo:Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de la columna “Identificador”	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAY13	R	Name	Nombre del tributo Ver lista de valores posibles en 16.5.2	Si la información de este elemento no corresponde al contenido de la columna “Nombre”	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name
DEAZ01	R	Item	Grupo de información que describen las características del artículo o servicio	No se encuentra el grupo Ítem	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item
DEAZ02	R	Description	Descripción del artículo o servicio a que se refiere esta línea del documento equivalente -El extracto. debe ser informada	Descripción no informada	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cbc:Description
DEAZ06	N	SellersItemIdentification	Grupo de datos de identificación del artículo o servicio de acuerdo con el vendedor	SellersItemIdentification debe ser informado	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:SellersItemIdentification
DEAZ07	N	ID	Código del vendedor correspondiente al artículo debe ser informado	Código del vendedor no informado	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:SellersItemIdentification/cbc:ID
DEAZ08	N	ExtendedID	Código del vendedor correspondiente a su especificación del artículo	Código de vendedor no informado	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:SellersItemIdentification/cbc:ExtendedID
DEAZ09	R	StandardItemIdentification	Grupo de datos de identificación del artículo o servicio de acuerdo con un esta estándar debe ser informado. Son admitidas hasta tres codificaciones estándar para un mismo artículo	StandardItemIdentification no informado	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEAZ10	R	ID	Código de acuerdo con el estándar descrito en el atributo ID/@schemeAgencyID	Código del ítem informado no corresponde al estándar indicado en @schemID	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID
DEAZ12	R	@schemeID	Ver estándares en 16.9 Rechazo si el código no existe en un estándar cerrado Ejemplo: UNSPSC Rechazo si el código no sigue la regla de formación de un código abierto, pero con valores verificables Ejemplo: GTIN Ejemplo: Partidas arancelarias	No fue informado el Código de Clasificación	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeID
DEAZ13	R	@schemeName	Nombre del estándar	No se está informando el Nombre del estándar	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeName
DEAZ14	N	@schemeAgencyID	Rechazo: si ID@schemeID = 010 y ID@schemeAgencyID <>9 Verificar tabla 16.9 Atributo no aplica para schemeID 999	No se está informando el Código	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeAgencyID
DEBB01	R	Price	Grupo de información que describen los precios del artículo o servicio	No existe elemento correspondiente a precio	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price
DEBB02	R	PriceAmount	Valor del artículo o servicio	No está informado valor del artículo	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price/cbc:PriceAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DEBB03	R	@currencyID	Rechazo:Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price/cbc:PriceAmount/@currencyID
DEBB04	R	BaseQuantity	La cantidad real sobre la cual el precio aplica	No está informada la cantidad	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price/cbc:BaseQuantity
DEBB05	R	@unitCode	Valida la Unidad de Medida de la cantidad del artículo solicitado Ver lista de valores posibles en 16.8.2 Rechazo si el valor del atributo no se encuentra en la columna “Unid”	La unidad de la cantidad utilizada no existe en la lista correspondiente	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price/cbc:BaseQuantity/@unitCode

10.12 Notas de ajuste.

10.12.1 Nota de ajuste de tipo crédito al documento equivalente

ID	*Y*	*Elemento*	*Regla*	*Mensaje*	*V*	*Xpath*

NAAA02	N	UBLExtension	Se requiere que para el documento Nota de Crédito (CreditNote) existan declarados a lo menos dos nodos obligatorios
			//ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions y
			//ext:'UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature
				Las extensiones NO deben usarse para repetir información estandarizada en el UBL-XML de la DIAN FE. Si se detectan malas prácticas en su uso la DIAN podrá limitar el número o las funcionalidades del grupo UBLExtensions	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions

NAAB03	R	DianExtensions	Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo sts:DianExtensions	Más de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo sts:DianExtensions	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions
NAAB14	N	IdentificationCode	Debe ser informado el literal “CO”	No informado el literal “CO”	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:CreditNoteSource/cbc:IdentificationCode
NAAB15	N	ListAgencyID	Debe ser informado el literal “6”	No informado el literal “6”	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:CreditNoteSource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyID
NAAB16	N	listAgencyName	Debe ser informado el literal “United Nations Economic Commission for Europe”	No informado el literal “United Nations Economic Commission for Europe”	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:CreditNoteSource/

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
						cbc:IdentificationCode/@listAgencyName
NAAB17	N	listSchemeURI	Debe ser informado el literal "urn:oasis:names:specification:ubl:codelist:gc:CountryIdentificationCode-2.1"	No informado el literal "urn:oasis:names:specification:ubl:codelist:gc:CountryIdentificationCode-2.1"	1.0	.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:CreditNoteSource/cbc:IdentificationCode/@listSchemeURI
NAAB19a	R	ProviderID	NIT del Prestador de Servicios debe estar informado	NIT del Prestador de Servicio no fue informado	1.0	.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID
NAAB19b	R	ProviderID	NIT del Prestador de Servicios debe estar registrado en la DIAN	NIT del Prestador de Servicios No está autorizado para prestar servicios	1.0	.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID
NAAB22a	R	@schemeID	DV del NIT debe ser informado	Fue informado que Prestador de Servicios está identificado por NIT y el DV no fue informado en el atributo @schemeID	1.0	.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeID
NAAB22b	R	@schemeID	DV del NIT del Prestador de Servicios	DV del NIT del Prestador de Servicios No está correctamente calculado	1.0	.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NAAB23	N	@schemeName	Tipo de identificador fiscal de la persona debe corresponder a un valor codificado	Identificador del tipo de documento de identidad no es igual a 31	1.0	.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeName
NAAB24a	R	softwareID	Valida que se encuentre el Identificador del software habilitado para la emisión de Nota de Ajuste	No se encuentra informado el código de software	1.0	.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID
NAAB24b	R	softwareID	Identificador del software asignado cuando el software se activa en el Sistema de Nota de Ajuste debe corresponder a un software autorizado para este OFE.	Identificador del software asignado cuando el software se activa en el Sistema de Facturación Electrónica no corresponde a un software autorizado para este OFE	1.0	.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID
NAAB24c	R	softwareID	Identificador del software asignado cuando el software se activa en el Sistema de Facturación Electrónica debe estar activo	Identificador del software informado se encuentra inactivo	1.0	.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID
NAAB25	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal "195"	No informado el literal "195"	1.0	.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@schemeAgencyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NAAB26	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	No informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@schemeAgencyName
NAAB27a	R	SoftwareSecurityCode	Valida que se informe código de seguridad del software	No se encuentra el código de seguridad del software	1.0	.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode
NAAB27b	R	SoftwareSecurityCode	Huella del software que autorizó la DIAN al Obligado a emitirDocumentos equivalentes Electrónicamente o al Proveedor Tecnológico	Huella no corresponde a un software autorizado para este OFE	1.0	.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode
NAAB28	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal "195"	No informado el literal "195"	1.0	.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyID
NAAB29	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	No informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NAAB31	R	AuthorizationProviderID	Valida que se encuentre informado el NIT del Proveedor Autorizado (800197268)	AuthorizationProviderID no corresponde al NIT de la DIAN (800197268)	1.0	.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID
NAAB32	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal "195"	No informado el literal "195"	1.0	.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyID
NAAB33	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	No informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyName
NAAB34	R	@schemeID	Si Proveedor Autorizado esta identificado por NIT (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID. Nota:DV de DIAN es 4	El DV del NIT No está informado o no es correcto	1.0	.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeID
NAAB35	R	schemeName	Tipo de identificador fiscal de la persona debe corresponder a un valor codificado igual a 31	Identificador del tipo de documento de identidad no es igual a 31	1.0	.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvi

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
						der/sts:AuthorizationProviderID/@schemeName
NAAB36	R	QRCode	Colocar la definición de este Código	No está informado la información del Código QR	1.0	.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:QRCode
NAAC03	R	Signature	Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo ds:Signature	Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo ds:Signature	1.0	.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions
NAAD01	R	UBLVersionID	Versión base de UBL debe ser "UBL 2.1"	UBLVersionID : no contiene el literal "UBL 2.1"	1.0	/CreditNote/cbc:UBLVersionID
NAAD02	R	CustomizationID	Indicador del tipo de operación 16.4.2	CustomizationID no indica un valor válido para el tipo de operación	1.0	/CreditNote/cbc:CustomizationID
NAAD03	R	ProfileID	Versión del Formato debe ser " DIAN 2.1: Nota de ajuste crédito al documento equivalente"	ProfileID : no contiene el literal " DIAN 2.1: Nota de ajuste credito al documento equivalente"	1.0	/CreditNote/cbc:ProfileID
NAAD04	R	ProfileExecutionID	Ambiente de autorización al que se destina este documento, debe contener el código correcto para indicar si es producción o pruebas	ProfileExecutionID no indica un valor válido para ambiente de destino del documento (1= Producción; 2= Prueba)	1.0	/CreditNote/cbc:ProfileExecutionID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NAAD06	R	UUID	El CUDE debe ser calculado de acuerdo con lo que se especifica en el anexo técnico	Valor del CUDE No está calculado correctamente	1.0	/CreditNote/cbc:UUID
NAAD07	R	schemeID	Código que describe el "ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico"; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	@schemeID no indica un valor válido para ambiente de destino del documento (1= Producción; 2= Prueba)	1.0	/CreditNote/cbc:UUID/@schemeID
NAAD08	R	@schemeName	Identificador del algoritmo utilizado para el cálculo del CUDE. Debe contener el literal "CUDE-SHA384"	No fue utilizado o informado uno de los algoritmos permitidos para el cálculo del CUDE.	1.0	/CreditNote/cbc:UUID/@schemeName
NAAD09c	R	IssueDate	Valida que fecha de generación de la NDA sea igual a la fecha de firma de la NDA	La fecha de generación de la NDA es diferente a la fecha de firma de la NDA	1.0	/CreditNote/cbc:IssueDate

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NAAD10	N	IssueTime	Hora de emisión	Debe ser informada la hora en una zona horaria -5, que es la zona horaria oficial de Colombia.	1.0	/CreditNote/cbc:IssueTime
NAAD12a	R	CreditNoteTypeCode	La Nota de Ajuste debe ser de uno de los tipos permitidos.	Código de tipo de Nota de Ajuste inválido	1.0	/CreditNote/cbc:CreditNoteTypeCode
NAAD12b	R	CreditNoteTypeCode	Valida que el código de tipo de Nota de Ajuste informado corresponda a uno de los tipos validos	El código informado no corresponde a un tipo válido para este tipo de documento	1.0	/CreditNote/cbc:CreditNoteTypeCode
NAAD15a	R	DocumentCurrencyCode	Divisa aplicable a toda la Nota de Ajuste debe estar definida en esta él estándar internacional ISO 4217	Código de divisa inválido	1.0	/CreditNote/cbc:DocumentCurrencyCode
NAAD15b	R	DocumentCurrencyCode	Divisa aplicable a toda la Nota de Ajuste informada en este elemento debe corresponder al mismo valor para todos los @currencyID, excepto para la información que se exprese en extensión	Código de divisa inválido	1.0	/CreditNote/cbc:DocumentCurrencyCode

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NAAD16	R	LineCountNumeric	El número declarado de líneas de la Nota de Ajuste debe corresponder al número de grupos CreditNoteLine	LineCountNumeric : diferente del número de ocurrencias del grupo /CreditNote/cac:CreditNoteLine	1.0	/CreditNote/cbc:LineCountNumeric
NABF01	R	DiscrepancyResponse	Se debe diligenciar únicamente cuando la FE se origina a partir de la corrección o ajuste que se da mediante un NCA		1.0	CreditNote/cac:BillingReference
NABF03	R	ResponseCode	Código de tipo de Nota de Ajuste Debe validar contra lista	El tipo de Nota de Ajuste informado no se encuentra en la lista	1.0	/CreditNote/cac:DiscrepancyResponse/cbc:ResponseCode
NABG01	R	BillingReference	Se debe diligenciar únicamente cuando la FE se origina a partir de la corrección o ajuste que se da mediante una ND	Nota tipo uno a uno y no se informa BillingReference	1.0	/CreditNote/cac:BillingReference
NABG02	R	InvoiceDocumentReference	Grupo de información para nota débito relacionada	No fue informado el grupo	1.0	CreditNote/cac:BillingReference/InvoiceDocumentReference
NABG03	N	ID	Prefijo + Número del Documento Equivalente relacionado	ID del DE de referencia no relacionado	1.0	CreditNote/cac:BillingReference/InvoiceDocumentReference/cbc:ID
NABG04	R	UUID	Se debe diligenciar únicamente cuando la ND se origina a partir de la corrección o ajuste a una DE	CUDE del DE referenciado no existe	1.0	CreditNote/cac:BillingReference/InvoiceDocumentReference/cbc:UUID
NABG05	R	@schemeName	Algoritmo del CUDE	Algoritmo no corresponde	1.0	CreditNote/cac:BillingReference/InvoiceDocumentRe

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
						ference/cbc:UUID/@schemeName
NABG06	N	IssueDate	Fecha de emisión del documento equivalente relacionada debe ser anterior a la fecha de la Nota de Ajuste	Fecha FE referenciada posterior a fecha de la Nota de Ajuste Nota de Ajuste	1.0	CreditNote/cac:BillingReference/InvoiceDocumentReference/cbc:IssueDate
NABG07	N	DocumentTypeCode	Codigo del Documento Equivalente referenciado	No se informe el Codigo del Documento Equivalente referenciado	1.0	/CreditNote/cac:BillingReference/cac:InvoiceDocumentReference/cbc:DocumentTypeCode
NAAJ01	R	AccountingSupplierParty	Grupo con información que definen el obligado a emitir documentos equivalentes: Emisor del documento equivalente	No existe	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty
NAAJ02a	R	AdditionalAccountID	Valida que este informado el tipo de tipo de organización jurídica del emisor	No se encuentra el tipo de organización del emisor	1.0	.../cac:AccountingSupplierParty/cbc:AdditionalAccountID
NAAJ02b	R	AdditionalAccountID	Valida que el tipo de organización jurídica informado del emisor este en lista	Emisor debe ser persona natural o jurídica (AccountingSupplierParty/cbc:AdditionalAccountID)	1.0	.../cac:AccountingSupplierParty/cbc:AdditionalAccountID
NAAJ03	R	Party	Valida que este informado el grupo con información generales sobre el	No se encuentra el grupo Party del emisor	1.0	.../cac:AccountingSupplierParty/cac:Party

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			obligado a emitir Documentos equivalentes			
NAAJ05	N	PartyName	Grupo con información sobre el nombre comercial del emisor Obligatorio en caso de que sea colocado el Nombre Comercial en la representación gráfica del documento El nombre o razón social correspondientes al NIT, de acuerdo con lo que está en el RUT, deben ser informados en el elemento .../cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName	No se encuentra el grupo PartyName del emisor	1.0	.../cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyName
NAAJ06	N	Name	Obligatorio en caso de que sea colocado el Nombre Comercial en la representación gráfica del documento	Nombre comercial no informado	1.0	.../cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name
NAAJ07	N	PhysicalLocation	Grupo con información con respeto a la localización física del emisor	No se encuentra el grupo PhysicalLocation del emisor	1.0	.../cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation
NAAJ08	R	Address	El grupo deberá estar conformado al menos por el conjunto de elementos	No fue informado el conjunto de elementos: ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode,	1.0	../cac:PhysicalLocation/cac:Address

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	AddressLine, Line, Country, IdentificationCode		
NAAJ09	R	ID	Valida que código de municipio debe corresponder a valor válido de lista de municipios	Este código no corresponde a un valor válido de la lista	1.0	../cac:Address/cbc:ID
NAAJ10	N	CityName	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la Columna Nombre Municipio de la lista de municipios.	El nombre no corresponde un valor válido de la lista	1.0	../cac:Address/cbc:CityName
NAAJ73	N	PostalZone	Valida estructura de composición de Código postal Próximamente este elemento será solicitado de forma obligatoria.	Estructura código no valida	1.0	../cac:Address/cbc:PostalZone
NAAJ11	N	CountrySubentity	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la lista	El nombre no corresponde un valor válido de la lista	1.0	../cac:Address/cbc:CountrySubentity
NAAJ12	R	CountrySubentityCode	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la Columna Código de 16.15.2	Este código no corresponde a un valor válido de la lista	1.0	../cac:Address/cbc:CountrySubentityCode

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NAAJ13	N	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección		1.0	../cac:Address/cac:AddressLine
NAAJ14	R	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede elegir utilizar para poner toda la información de su dirección, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	../cac:Address/cac:AddressLine/cbc:Line
NAAJ15	R	Country	Se debe informar el grupo con información sobre el país	No se encuentra el grupo Country	1.0	../cac:Address/cac:Country
NAAJ16	R	IdentificationCode	Código identificador del país del emisor debe corresponder al literal "CO"	Código del país del emisor del documento NO corresponde al literal "CO"	1.0	../cac:Address/cac:Country/cbc:IdentificationCode
NAAJ17	N	Name	Nombre del país del emisor debe corresponder al literal “Colombia”	Nombre del país del emisor del documento NO corresponde al literal “Colombia”	1.0	../cac:Address/cac:Country/cbc:Name
NAAJ18	N	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país, debe utilizar el literal “es”	Debe contener el literal “es”	1.0	../cac:Address/cac:Country/cbc:Name/@languageID
NAAJ19	R	PartyTaxScheme	Se debe informar el grupo de información tributaria del emisor	No se encuentra el grupo PartyTaxScheme	1.0	.../cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NAAJ20	R	RegistrationName	Nombre o Razón Social del emisor debe ser informado	Nombre No informado	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
NAAJ21	R	CompanyID	NIT del emisor	NIT no autorizado a emitir documentos equivalentes electrónicamente	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
NAAJ22	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
NAAJ23	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
NAAJ24a	R	@schemeID	Rechazo si el atributo @schemeName es 31 y no se informa el DV en este campo.	No está informado el DV del NIT	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
NAAJ24b	R	@schemeID	Valida que el DV del NIT del emisor informado sea correcto	El DV del NIT no es correcto	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
NAAJ25	R	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31)	Debe informar 31	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NAAJ26	R	TaxLevelCode	Valida que Responsabilidad informada por emisor se encuentren dentro de la lista 16.5.4.1. Para reportar varias obligaciones / responsabilidades, se deben reportar separando cada uno de los valores de la lista con;. Ejemplo O-06; O-07; ya así sucesivamente, de acuerdo a las responsabilidades a reportar	Responsabilidad informada por emisor no válido según lista	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode
NAAJ28	N	RegistrationAddress	Grupo de información para informar dirección fiscal	No fue informado el conjunto de elementos: ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress
NAAJ29	R	ID	Valida que código de municipio debe corresponder a valor válido de lista de municipios	Este código no corresponde a un valor válido de la lista	1.0	../cac:RegistrationAddress/cbc:ID
NAAJ30	N	CityName	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la Columna Nombre Municipio de **16.15.3**	Este código no corresponde a un valor válido de la lista	1.0	../cac:RegistrationAddress/cbc:CityName
NAAJ74	N	PostalZone	Valida estructura de composición de Código postal	Estructura código no valida	1.0	../cac: RegistrationAddress/cbc:PostalZone

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			Nota: Próximamente este elemento será solicitado de forma obligatoria.			
NAAJ31	N	CountrySubentity	El nombre no corresponde un valor válido de la lista Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la Columna Código de **16.15.2**	El nombre no corresponde un valor válido de la lista	1.0	../cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentity
NAAJ32	R	CountrySubentityCode	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la columna Código de **16.15.2**	Este código no corresponde a un valor válido de la lista	1.0	../cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentityCode
NAAJ33	N	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección		1.0	../cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine
NAAJ34	R	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede elegir utilizar para poner toda la información de su dirección, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	../cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine/cbc:Line
NAAJ35	R	Country	Grupo con información sobre el país	No se encuentra el grupo Country	1.0	../cac:RegistrationAddress/cac:Country

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NAAJ36	R	IdentificationCode	Código identificador del país del emisor debe corresponder al literal "CO"	Código del país del emisor del documento NO corresponde al literal "CO"	1.0	../cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:IdentificationCode
NAAJ37	N	Name	Nombre del país del emisor debe corresponder al literal “Colombia”	Nombre del país del emisor del documento NO corresponde al literal “Colombia”	1.0	../cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:Name
NAAJ38	N	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país, debe utilizar el literal “es”	Debe contener el literal “es”	1.0	../cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:Name/@languageID
NAAJ39	N	TaxScheme	Notificación: Emisor es responsable: debe existir la información correspondiente	No se encuentra el grupo TaxScheme del emisor	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
NAAJ40	R	ID	Valida el identificador tributario del emisor	EL contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido	1.0	../cac:TaxScheme/cbc:ID
NAAJ41	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del emisor corresponda al de la lista correspondiente	EL contenido de este elemento no corresponde al Nombre y código válido.	1.0	../cac:TaxScheme/cbc:Name
NAAJ42	N	PartyLegalEntity	Grupo de información legales del emisor	No se encuentra el grupo PartyLegalEntity del emisor	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NAAJ43	R	RegistrationName	Nombre o Razón Social del emisor debe ser informado	Nombre No informado	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName
NAAJ44	R	CompanyID	NIT del emisor	NIT no autorizado a emitirdocumentos equivalentes electrónicamente	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID
NAAJ45	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
NAAJ46	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
NAAJ47	R	@schemeID	DV del NIT debe ser informado en @schemeID	DV del NIT del emisor no informado	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeID
NAAJ48	R	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31)	Debe informar 31	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeName
NAAJ49	R	CorporateRegistrationScheme	Grupo de información de registro del emisor	No se encuentra el grupo PartyLegalEntity del emisor	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:CorporateRegistrationScheme

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NAAJ50	R	ID	Prefijo de la Nota de Ajuste	El prefijo informado no corresponde al prefijo utilizado en la numeración	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:CorporateRegistrationScheme/cbc:ID
NAAJ53	N	PartecipationPercent	Si el documento hace referencia a un consorcio o unión temporal entonces se debe informar el Porcentaje de los participantes del consocio o unión temporal	No se ha informado el porcentaje de los participantes del consorcio	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cbc:PartecipationPercent
NAAJ54	N	Party	Si se va a opera bajo modalidad de Consorcio o Unión temporal, entonces este Grupo de elemento permite registrar la información de un consorcio	No se encuentra el grupo ShareholderParty del emisor	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party
NAAJ55	N	PartyTaxScheme	Grupo de información tributarias de los participantes del consorcio	No se encuentra el grupo PartyTaxScheme del emisor	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme
NAAJ56	N	RegistrationName	Se debe informar el Nombre o Razón Social de participante de consorcio	No se informó el nombre o razón social	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NAAJ57	N	CompanyID	ID del participante de consorcio debe estar registrado en la DIAN	ID del participante de consorcio no estar registrado en la DIAN	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
NAAJ58	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
NAAJ59	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
NAAJ60	N	@schemeID	el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	DV del NIT del participante no informado	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
NAAJ61	R	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31)	Debe informar 31	1.0	root/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:Par

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
						tyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
NAAJ62	N	TaxLevelCode	Para reportar varias obligaciones / responsabilidades, se deben reportar separando cada uno de los valores de la lista 16.5.4.1;. Ejemplo O-06;O-07; ya así sucesivamente, de acuerdo a las responsabilidades a reportar	Responsabilidad informada por participantes no válido según lista	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode
NAAJ64	R	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del Participante del Consorcio	No se encuentra el grupo PartyTaxScheme del emisor	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
NAAJ65	N	ID	Valida el identificador tributario del participante	EL contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido	1.0	../cac:TaxScheme/cbc:ID
NAAJ66	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario corresponda a un valor en la lista	EL contenido de este elemento no corresponde al Nombre y código válido.	1.0	../cac:TaxScheme/cbc:Name
NAAJ67	N	Contact	Grupo de detalles con información de contacto del emisor		1.0	…/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact
NAAJ71	N	ElectronicMail	Correo electrónico de contacto	Correo electrónico no informado	1.0	…//cac:Contact/cbc:ElectronicMail

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NAAK01	R	AccountingCustomerParty	Grupo con información que definen el Adquiriente	No se encuentra el grupo AccountingCustomerParty del adquiriente	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty
NAAK02	R	AdditionalAccountID	Valida que este informado el tipo de tipo de organización jurídica del receptor	No se encuentra el tipo de organización del receptor	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cbc:AdditionalAccountID
NAAK03	N	Party	Valida que este informado el grupo con Información generales sobre el adquiriente	No se encuentra el grupo Party del adquiriente	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party
NAAK05	N	PartyName	Obligatorio en caso de que sea colocado el Nombre Comercial del adquiriente en la representación gráfica del documento El nombre del adquiriente persona física y la razón social del adquiriente persona jurídica deben ser informados en el elemento …//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName	No se encuentra el grupo PartyName del adquiriente	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyName/
NAAK06	N	Name	Obligatorio en caso de que sea colocado el Nombre Comercial en la representación gráfica del documento	Nombre no informado	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NAAK19	R	PartyTaxScheme	Grupo de información tributarias del Adquiriente. Rechazo: Si el grupo no es informado y si se cumple al menos una de las siguientes situaciones: Si el adquiriente es persona jurídica: AdditionalAccountID contiene “1” En caso de operación de exportación: Si //cbc:CreditNoteTypeCode = “02” Si el valor total del documento equivalente es mayor de 100 UVT: si //LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount es superior a este monto	No se encuentra el grupo PartyTaxScheme	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme
NAAK20	R	RegistrationName	Nombre registrado en el RUT. Si el adquiriente es persona jurídica desea también utilizar el nombre comercial en el archivo del documento equivalente, debe utilizar el elemento …//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name Si el adquiriente es responsable debe informar su NIT CompanyID/@schemeName es 31,	Nombre o razón social no informado	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			el adquiriente debe informar el nombre registrado en el RUT en el elemento …//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName			
NAAK21	R	CompanyID	Id del adquiriente debe ser informado	ID de adquiriente no Informado	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
NAAK22	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
NAAK23	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
NAAK24	R	@schemeID	Rechazo si el atributo @schemeName es 31 y no se informa el DV en este campo.	No está informado el DV del NIT	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
NAAK25	R	@schemeName	si el atributo @schemeName es 31 Valida que el DV del NIT del informado sea correcto	El DV del NIT no es correcto	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NAAK26	R	TaxLevelCode	Valida que la Responsabilidad informada por receptor se encuentren dentro de la lista 16.5.4.1. Para reportar varias obligaciones / responsabilidades, se deben registrar separando cada uno de los valores de la lista con “;”. Ejemplo O-06;O-07; ya así sucesivamente de acuerdo a las responsabilidades necesarias. Nota: Aplica solamente para adquirientes Nacionales.	Responsabilidad informada para receptor no válido según lista	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode
NAAK29	R	ID	Si IdentificationCode=CO Valida que el código de municipio corresponda al valor correcto de la lista de municipios	Este código no corresponde a un valor válido de la lista	1.0	../cac:RegistrationAddress/cbc:ID
NAAK30	N	CityName	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la Columna Nombre Municipio de la lista de municipios.	El nombre no corresponde un valor válido de la lista	1.0	../cac:RegistrationAddress/cbc:CityName
NAAK58	N	PostalZone	Si IdentificationCode=CO Valida la estructura de composición de Código postal	Estructura código no valida	1.0	../cac:RegistratioAddress/cbc:PostalZone

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			Nota: Próximamente este elemento será solicitado de forma obligatoria.			
NAAK31	N	CountrySubentity	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la lista	El nombre no corresponde un valor válido de la lista	1.0	../cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentity
NAAK32	R	CountrySubentityCode	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la columna Código de la tabla **16.15.2**	Este código no corresponde a un valor válido de la lista	1.0	../cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentityCode
NAAK33	N	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección		1.0	../cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine
NAAK34	N	Line	Elemento de texto libre: si requiere o desea, se puede utilizar para registrar la información de la dirección, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo)	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	../cac:AddressLine/cbc:Line
NAAK35	R	Country	Se debe informar el grupo al que corresponde, informando el nombre del país.	No se encuentra el grupo Country	1.0	../cac:RegistrationAddress/cac:Country
NAAK36	R	IdentificationCode	Código identificador del país del emisor debe estar en la “lista"	Código del país del receptor del documento NO corresponde a un código de la lista	1.0	../cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:IdentificationCode

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NAAK37	N	Name	Nombre del país del emisor debe estar en la “lista”	Nombre del país del receptor del documento No está en lista	1.0	../cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:IdentificationCode/cbc:Name
NAAK38	N	@languageID	Para el identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país, debe ingresar el literal “es”	Debe contener el literal “es”	1.0	../cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:IdentificationCode/cbc:Name/@languageID
NAAK39	N	TaxScheme	Notificación: Si el adquiriente es responsable, el NIT debe estar activo en el RUT Si existe un grupo …///cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme	No se encuentra el grupo TaxScheme	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
NAAK40	N	ID	Valida el identificador tributario del receptor	EL contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido	1.0	../cac:TaxScheme/cbc:ID
NAAK41	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del receptor corresponda a un valor de la lista correspondientes	EL contenido de este elemento no corresponde al Nombre y código válido.	1.0	../cac:TaxScheme/cbc:Name
NAAK42	N	PartyLegalEntity	Grupo de información legal del adquiriente	Obligatorio si adquiriente es responsable	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity
NAAK43	N	RegistrationName	El Nombre o Razón Social del adquiriente debe ser informado	Nombre NO informado	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:Part

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
						yLegalEntity/cbc:RegistrationName
NAAK44	N	CompanyID	ID del adquiriente	ID adquiriente no informado	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity /cbc:CompanyID
NAAK45	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	NO informado el literal “195”	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity /cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
NAAK46	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	NO informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity /cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
NAAK47	R	@schemeID	Si el atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	DV del NIT del emisor NO informado	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity /cbc:CompanyID/@schemeID
NAAK48	R	@schemeName	SI Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) indica que está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este atributo no corresponde a uno de los valores posibles de las listas	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity /cbc:CompanyID/@schemeName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NAAK49	N	CorporateRegistrationScheme	Grupo de informaciones de registro del adquiriente		1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:CorporateRegistrationScheme
NAAK51	N	Contact	Grupo de detalles con información de contacto del adquiriente		1.0	CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:Contact
NAAK55	N	ElectronicMail	Correo electrónico de contacto	Correo electrónico no informado	1.0	CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:ElectronicMail
NAAM01	N	Delivery	Grupo de información para entrega de bienes		1.0	…//cac:Delivery/
NAAM04	N	DeliveryAddress	Grupo con información, respecto a la dirección de entrega		1.0	…//cac:Delivery/cac:DeliveryAddress
NAAM05	N	ID	Si IdentificationCode=CO, Valida que código de municipio corresponda a un valor registrado en la lista de municipios	Este código no corresponde a un valor válido de la lista	1.0	../ cac:DeliveryAddress /cbc:ID
NAAM06	N	CityName	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la Columna “Nombre Municipio” de la lista de municipios.	El nombre no corresponde un valor válido de la lista	1.0	../cac:DeliveryAddress /cbc:CityName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NAAM68	N	PostalZone	Valida estructura de composición de Código postal Nota: Próximamente este elemento será solicitado de forma obligatoria.	Estructura código no valida	1.0	../cac:DeliveryAddress/cbc: PostalZone
NAAM07	N	CountrySubentity	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la lista	El nombre no corresponde un valor válido de la lista	1.0	../cac:DeliveryAddress/cbc:CountrySubentity
NAAM08	N	CountrySubentityCode	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la columna Código de **16.15.2**	Este código no corresponde a un valor válido de la lista	1.0	../cac:DeliveryAddress/cbc:CountrySubentityCode
NAAM09	N	AddressLine	Grupo de elementos, que identifica libremente la dirección.		1.0	../cac:DeliveryAddress/cac:AddressLine
NAAM10	N	Line	Elemento de texto libre. Se puede elegir: para registrar todos los datos de la dirección, en lugar de utilizar elementos estructurados. (los demás elementos de este grupo)	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	../cac:DeliveryAddress/cac:AddressLine/cbc:Line
NAAM11	R	Country	Se debe informar el grupo, el registro corresponde al país dentro de la “Lista”	No se encuentra el grupo Country.	1.0	../cac:DeliveryAddress/cac:Country

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NAAM12	R	IdentificationCode	El código identificador del país del emisor debe estar en la “lista”.	Código del país del receptor del documento NO corresponde a un código de la lista.	1.0	../cac:DeliveryAddress/cac:Country/cbc:IdentificationCode
NAAM13	N	Name	Nombre del país del emisor debe estar en “lista”.	Nombre del país del receptor del documento No está en lista.	1.0	../cac:DeliveryAddress/cac:Country/cbc:Name
NAAM14	N	@languageID	El Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país, debe ser “es”.	Debe contener el literal “es”	1.0	../cac:DeliveryAddress/cac:Country/cbc:Name/@languageID
NAAM15	N	DeliveryParty	Grupo de datos con información sobre la empresa de transporte.		1.0	.../cac:Delivery/cac:DeliveryParty
NAAM16	N	PartyName	Grupo con información sobre el nombre de la persona o entidad que transporta el bien.		1.0	.../cac:Delivery/cac:DeliveryParty /cac:PartyName
NAAM17	N	Name	Nombre comercial de la empresa de transporte.		1.0	.../cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyName/cbc:Name
NAAM18	N	PhysicalLocation	Grupo con información respecto a la localización de la empresa de transporte.		1.0	.../cac:Delivery/cac:DeliveryParty /cac:PhysicalLocation
NAAM19	N	Address	Grupo con datos sobre la dirección de la empresa de transporte	El grupo deberá estar conformado por los elementos: ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode,	1.0	../cac:PhysicalLocation/cac:Address

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
				AddressLine, Line, Country, IdentificationCode		
NAAM20	N	ID	Si IdentificationCode=CO, Valida que el código de municipio corresponda con el valor establecido en la lista de municipios.	Este código no corresponde a un valor registrado dentro la lista.	1.0	../cac:Address/cbc:ID
NAAM21	N	CityName	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la Columna Nombre Municipio de la lista de municipios.	El nombre no corresponde un valor válido de la lista	1.0	../cac:Address/cbc:CityName
NAAM69	N	PostalZone	Si IdentificationCode=CO, Valida la estructura y composición de Código postal. Nota: Próximamente este elemento será solicitado de forma obligatoria.	Estructura código no valida	1.0	../cac:Address/cbc:PostalZone
NAAM22	N	CountrySubentity	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la lista.	El nombre NO corresponde un valor válido de la lista.	1.0	../cac:Address/cbc:CountrySubentity
NAAM23	N	CountrySubentityCode	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la columna Código de **16.15.2**	Este código NO corresponde a un valor válido de la lista.	1.0	../cac:Address/cbc:CountrySubentityCode

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NAAM24	N	AddressLine	Grupo de elementos que identifican libremente la dirección.		1.0	../cac:Address/cac:AddressLine
NAAM25	N	Line	Elemento de texto libre, se puede utilizar para registrar la información de la dirección, en lugar de utilizar elementos estructurados. (los demás elementos de este grupo).	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento.	1.0	../cac:Address/cac:AddressLine/cbc:Line
NAAM26	R	Country	Se debe informar el grupo, registrando el país.	No se encuentra el grupo Country.	1.0	../cac:Address/cac:Country
NAAM27	R	IdentificationCode	Código identificador del país del emisor debe estar registrado en la “lista”.	Código del país del receptor del documento NO corresponde a un código de la lista.	1.0	../cac:Address/cac:Country/cbc:IdentificationCode
NAAM28	N	Name	El nombre del país del emisor debe estar en la “lista”.	Nombre del país del receptor del documento No está en lista.	1.0	../cac:Address/cac:Country/cbc:Name
NAAM29	N	@languageID	El Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país, debe ser “es”.	Debe contener el literal “es”.	1.0	../cac:Address/cac:Country/cbc:Name/@languageID
NAAM30	R	PartyTaxScheme	Grupo de información tributarias del transportador.		1.0	.../cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme
NAAM31	N	RegistrationName	Nombre o Razón Social del transportador. En el caso que lo requiera, el emisor puede utilizar el nombre comercial		1.0	.../cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			del transportador en el archivo del documento equivalente, por lo tanto debe usar el elemento: …//cac:Delivery/cac:DeliveryParty /cac:PartyName/cbc:Name			
NAAM32	R	CompanyID	Identificador del transportador.	Si el transportador es responsable debe informar NIT.	1.0	…/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
NAAM33	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”.	No informado el literal “195”.	1.0	…/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
NAAM34	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”.	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”.	1.0	…/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
NAAM35	R	@schemeID	Si participante identificado por NIT (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	DV del NIT del participante no informado.	1.0	…/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
NAAM36	R	@schemeName	si está identificado por NIT el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este atributo no corresponde a uno de los valores posibles de la “lista”.	1.0	…/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
NAAM37	N	TaxLevelCode	Valida que responsabilidad informada por transportador se encuentra dentro de la “lista 16.5.4.1”.	Responsabilidad informada para transportador no válido según “Lista”.	1.0	…/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			Para reportar varias obligaciones / responsabilidades, se deben separar cada una “;” Ejemplo O-06;O-07; así sucesivamente, de acuerdo a las responsabilidades a reportar. Nota: Aplica solo para trasportadores Nacionales.			
NAAM39	N	RegistrationAddress	Grupo de información para registrar la dirección fiscal del transportador. El grupo deberá estar conformado por el conjunto que contenga los elementos: ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode		1.0	…/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress
NAAM40	N	ID	Si el IdentificationCode=CO,Válida que el código de municipio corresponda con un valor registrado en lista de municipios.	Este código no corresponde a un valor registrado en la “Lista”.	1.0	../cac:RegistrationAddress/cbc:ID
NAAM41	N	CityName	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la Columna: Nombre / Municipio, de la lista de municipios.	El nombre no corresponde un valor válido de la “Lista”.	1.0	./cac:RegistrationAddress/cbc:CityName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NAAM70	N	PostalZone	Si IdentificationCode=CO, Válida la estructura de composición del Código postal. Nota: proximamente este elemento será solicitado de forma obligatoria.	Estructura código no válida.	1.0	./cac:RegistrationAddress/cbc: PostalZone
NAAM42	N	CountrySubentity	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la “Lista”.	El nombre no corresponde un valor registrado en la “lista”.	1.0	./cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentity
NAAM43	N	CountrySubentityCode	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la columna Código de **16.15.2**	Este código no corresponde a un valor válido de la “Lista”	1.0	./cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentityCode
NAAM44	N	AddressLine	Grupo de elementos que identifican libremente la dirección.		1.0	./cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine
NAAM45	N	Line	Elemento de texto libre: se puede utilizar para registrar la información de la dirección, en lugar de utilizar elementos estructurados. (los demás elementos de este grupo).	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	../cac:AddressLine/cbc:Line
NAAM46	R	Country	Se debe informar el grupo con el registro del país.	No se encuentra el grupo Country	1.0	./cac:RegistrationAddress/cac:Country

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NAAM47	R	IdentificationCode	Código identificador del país del emisor debe estar en la “lista "	Código del país del receptor del documento NO corresponde a un código de la lista	1.0	.. /cac:Country/cbc:IdentificationCode
NAAM48	N	Name	Nombre del país del emisor debe estar en la “Lista”	Nombre del país del receptor del documento No está en lista.	1.0	../cac:Country/cbc:Name
NAAM49	N	@languageID	El Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país, debe ser “es”.	Debe contener el literal “es”	1.0	../cac:Country/cbc:Name/@languageID
NAAM50	N	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios de la empresa de transporte.	No fue informado un valor valido	1.0	…//cac:PartyTaxScheme
NAAM51	N	ID	Identificador del tributo del transportador. Ver lista de valores posibles en 16.2.4.2 Nota: Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna “Identificador”		1.0	../cac:TaxScheme/cbc:ID
NAAM52	N	Name	Nombre del tributo. Ver lista de valores posibles en 16.2.4.2		1.0	../cac:TaxScheme/cbc:Name

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			Notificación: Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna “Nombre”.			
NAAM53	N	PartyLegalEntity	Grupo de información legal del transportador.		1.0	…/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyLegalEntity
NAAM54	N	RegistrationName	Nombre o Razón Social del transportador. Nombre registrado en el RUT. Si el transportador es persona jurídica desea también utilizar el nombre comercial en el archivo del documento equivalente, debe utilizar el elemento …//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name		1.0	../cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName
NAAM55	R	CompanyID	Identificador del transportador.	Si transportador es responsable, NIT del transportador.	1.0	…/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID
NAAM56	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”.	No informado el literal “195”.	1.0	.//cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
NAAM57	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales).	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	.//cbc:CompanyID/@schemeAgencyName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NAAM58	R	@schemeID	Si l atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	DV del NIT del transportador no informado.	1.0	.//cbc:CompanyID/@schemeID
NAAM59	R	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del transportador que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este atributo no corresponde a uno de los valores posibles de las “Listas”.	1.0	.//cbc:CompanyID/@schemeName
NAAM60	N	CorporateRegistrationScheme	Grupo de información de registro del transportador.		1.0	…/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyLegalEntity/cac:CorporateRegistrationScheme
NABC01	N	DeliveryTerms	Grupo de información relacionada con la entrega.		1.0	/CreditNote/cac:DeliveryTerms
NABC02	N	ID	Sin Validación.		1.0	/CreditNote/cac:DeliveryTerms/cbc:ID
NABC03	N	SpecialTerms	Método de pago de costes de transporte: Se debe utilizar para indicar cómo se pagan los costes del transporte (por ejemplo, Portes Debidos, Portes Pagados) Puede ser un texto libre que entiendan el comprador y vendedor o codificarlo en una lista, por ejemplo:		1.0	/CreditNote/cac:DeliveryTerms/cbc:SpecialTerms

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			http://www.unece.org/trade/untdid/d01b/tred/tred4215.htm			
NABC04	N	LossRiskResponsibilityCode	Condiciones de Entrega:	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	/CreditNote/cac:DeliveryTerms/cbc:LossRiskResponsibilityCode
NABC05	N	LossRisk	Opcional: no usado por la DIAN, las partes pueden definir un significado o simplemente omitirlo. Sin validación.	No fue informado el grupo	1.0	/CreditNote/cac:DeliveryTerms/cbc:LossRisk
NAAN01	R	PaymentMeans	Grupo de campos para información relacionadas con el pago de los documentos equivalentes.	Rechazo si grupo no informado	1.0	/CreditNote/cac:PaymentMeans
NAAN02	R	ID	El método de pago debe estar relacionado en la tabla del 16.8.1 Rechazo, si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna “Código”.	Método de pago inválido.	1.0	/CreditNote/cac:PaymentMeans/cbc:ID
NAAN03a	R	PaymentMeansCode	El medio de pago debe estar relacionado con la tabla 16.8.2	Medio de pago inválido.	1.0	/CreditNote/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentMeansCode
NAAN03b	R	PaymentMeansCode	El medio de pago debe ser informado para los documentos equivalentes de contado. Se sugiere utilizar “Acuerdo Mutuo” para operaciones de contado	Medio de pago no informado.	1.0	/CreditNote/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentMeansCode

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NAAN04	R	PaymentDueDate	Fecha de vencimiento del documento equivalente o fecha de compromiso de pago. Obligatorio si es venta a crédito. Rechazo:Si PaymentMeans/ID = 2 y PaymentDueDate no es informado	Venta a crédito sin información de fecha en la cual fue comprometido el pago.	1.0	/CreditNote/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentDueDate
NAAN05	N	PaymentID	Identificador del pago		1.0	/CreditNote/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentID
NAAQ01	N	AllowanceCharge	Descuentos o cargos a nivel de documento equivalente, es decir descuentos o cargos que no afectan las bases gravables. Los descuentos o cargos que afectan bases gravables se informan a nivel de ítem.		1.0	/CreditNote/AllowanceCharge
NAAQ02	N	ID	Sin validación		1.0	
NAAQ03	R	ChargeIndicator	Indica que el elemento es un cargo o un descuento Rechazo: si este elemento contiene información diferente de “true” o “false”	ChargeIndicator contiene información diferente de “true” o “false”	1.0	…//AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NAAQ04	N	AllowanceChargeReasonCode	Es obligatorio informar si es descuento a nivel de documento equivalente internacional. De acuerdo a los valores establecidos en la tabla 16.11 Rechazo: si es descuento y no se informa. Notificación: si hay un recargo y este elemento no es informado.	Hay un descuento a nivel de documento equivalente y no indicó el código del descuento.	1.0	…//AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReasonCode
NAAQ05	N	AllowanceChargeReason	Razón (texto): texto libre para informar la razón del descuento. Obligatorio si hay un recargo o descuento, por lo tanto, este elemento deberá ser informado. Nota: si hay recargo o descuento y este elemento no es informado.	Informado descuento en el documento equivalente internacional sin información de la respectiva justificación.	1.0	…//AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReason
NAAQ06	N	MultiplierFactorNumeric	Porcentaje a aplicar. Porcentaje aplicado en decimales. Notificación: si este elemento > 100	Porcentaje que aplica superior al 100%	1.0	…//AllowanceCharge/cbc:MultiplierFactorNumeric
NAAQ07	R	Amount	Valor total del cargo o descuento. Valor numérico del Cargo el Descuento.	Descuento superior al valor base.	1.0	…//AllowanceCharge/cbc:Amount
			Si es descuento, no puede ser superior al valor base. Rechazo:Si …//AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es true y …//AllowanceCharge/cbc:Amount > …//AllowanceCharge/cbc:BaseAmount			
NAAQ08	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que, al cumplirse dicha regla, se verifica que esté elemento corresponda al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	…//cac:AllowanceCharge/cbc:Amount/@currencyID
NAAQ09	N	BaseAmount	Valor Base para calcular el descuento el cargo. Positivo mayor que cero. Rechazo:Si es negativo …//AllowanceCharge/cbc:BaseAmount Si es descuento, no puede ser superior al valor total del documento equivalente Notificación: si …//AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es true y	Valor Base para calcular el descuento o cargo superior al valor total del documento equivalente.	1.0	…//AllowanceCharge/cbc:BaseAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			…//AllowanceCharge/cbc:BaseAmount > …//LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount			
NAAQ10	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponda al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	…//cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount/@currencyID
NAAR01		PaymentExchangeRate	Grupo de campos para información relacionada con la tasa de cambio de moneda extranjera a peso colombiano (COP).	Seguir definición estándar del UBL para este grupo Es obligatorio informar si la divisa base es diferente a COP.	1.0	/CreditNote/cac:PaymentExchangeRate
NAAR02	R	SourceCurrencyCode	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla, se verifica que esté elemento corresponda al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:PaymentExchangeRate/cbc:SourceCurrencyCode
NAAR03	N	SourceCurrencyBaseRate	Base monetaria de la divisa extranjera para el cambio. Debe ser 1.00.	SourceCurrencyBaseRate trae valor diferente a 1.00	1.0	/CreditNote/cac:PaymentExchangeRate/cbc:SourceCurrencyBaseRate
NAAR04	N	TargetCurrencyCode	Divisa a la cual se hace la conversión.	No corresponde a valor en la lista.	1.0	/CreditNote/cac:PaymentExchangeRate/cbc:TargetCurrencyCode
			Debe ir diligenciado en COP, si el cbc:DocumentCurrencyCode es diferente a COP. Ver lista de valores posibles en 16.7.2 Rechazo: si no corresponde a valor en la lista.			
NAAR05	N	TargetCurrencyBaseRate	Base Monetaria para la conversión. Debe ser 1.00.	TargetCurrencyBase trae valor diferente a 1.00	1.0	/CreditNote/cac:PaymentExchangeRate/cbc:TargetCurrencyBaseRate
NAAR06	N	CalculationRate	Valor de la tasa de cambio entre las divisas. Se debe diligenciar con el valor de la tasa de cambio. Por ejemplo: para USDCOP puede ser el valor de la TRM o tasa acordada entre las partes. Recuerde que el valor registrado, es la base para la conversión de la tasa de cambio de la siguiente manera: Valor reportado * Valor de tasa de cambio = Valor en reportado en divisa informada en TargetCurrencyCode. Este valor es el que se debe registrar para reportar los valores en		1.0	/CreditNote/cac:PaymentExchangeRate/cbc:CalculationRate

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			la segunda divisa, y en la representación gráfica, si así lo requiere el emisor.			
NAAR07	N	Date	Fecha en la que se fijó la tasa de cambio (CalculationRate)	Fecha en la que se acordó la tasa de cambio.	1.0	/CreditNote/cac:PaymentExchangeRate/cbc:Date
NAAS01a	R	TaxTotal	Solamente puede existir un grupo de campos para la información de totales relacionadas con un tributo en particular.	Existe más de un grupo con información de totales para un mismo tributo en los documentos equivalentes.	1.0	/CreditNote/TaxTotal
NAAS01b	R	TaxTotal	Valida que exista un solo grupo con información de totales para un mismo tributo en la documentos equivalentes y que los impuestos IVA (01), INC (04) estén registrados en una línea del documento equivalente.	Existe un grupo /CreditNote/TaxTotal para uno de los impuestos s IVA (01), INC (04), sin que exista un grupo /CreditNote/cac:CreditNoteLine con información correspondientes al mismo impuesto.	1.0	/CreditNote/TaxTotal
NAAS02	R	TaxAmount	Suma de todos los elementos ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount de cada uno de los impuestos. Rechazo:Si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de	(R) Valor total de un tributo no corresponde a la suma de todos los registros correspondientes a cada una de las tarifas informadas en este documento para este tributo.	1.0	../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount			
NAAS03	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla, se verifica que este elemento corresponda al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
NAAS04	R	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo.	Debe ser informado un grupo de estos para cada tarifa.	1.0	../cac:TaxTotal/TaxSubtotal
NAAS05	R	TaxableAmount	Base Imponible sobre la que se calcula el valor del tributo En el caso de que el tributo es un porcentaje del valor tributable: informar la base imponible en valor monetario. Para el caso de que el tributo sea un valor fijo por unidad tributada: informar el número de unidades tributadas.		1.0	../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
NAAS06	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla, se verifica que este elemento corresponda al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	…//cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NAAS07	R	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible. Rechazo: Para tributos cuya tarifa se enuncia en porcentajes. Si: ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount * ../cac:TaxTotal/cbc:Percent Rechazo: Para tributos cuya tarifa se enuncia en valores nominales (ejemplo bolsas plásticas) Si: ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:PerUnitAmount * /cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount	(R) El valor del tributo que corresponde a una de las tarifas correspondientes, es diferente del producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible. (R) El valor del tributo correspondiente al precio unitario del impuesto multiplicado por la cantidad de ítem vendidos.	1.0	../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount
NAAS08	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	…//cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
NAAS09	R	BaseUnitMeasure	Usado en el caso de que el tributo sea un valor fijo por unidad tributada: se debe informar el valor del tributo	Elemento: cbc:PerUnitAmount es informado y BaseUnitMeasure no es informado.	1.0	../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			por unidad tributada, por ejemplo: el impuesto al consumo de bolsas plásticas o los impuestos a los combustibles. Rechazo: si elemento cbc:PerUnitAmount es informado y BaseUnitMeasure no es informado.			
NAAS10	N	unitCode	Identificación de la unidad de medida.	Unidad de medida no informada.	1.0	../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure/@unitCode
NAAS11	R	PerUnitAmount	Valor del tributo por unidad: Es el valor nominal del tributo por unidad. Rechazo: si el elemento cbcBaseUnitMeasure NO es informado	Rechazo por el elemento cbcBaseUnitMeasure NO es informado.	1.0	../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount
NAAS12	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla, se verifica que este elemento corresponda al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount/@currencyID
NAAS13	N	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo		1.0	../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NAAS14	N	Percent	Tarifa del tributo En el caso de que el tributo sea un porcentaje del valor tributable: informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible. Notificación: Si reporta una tarifa diferente para uno de los tributos enunciados en la tabla	No corresponde a un valor valido de la lista	1.0	…//cac:TaxTotal]/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent
NAAS15	R	TaxScheme	Grupo de información específica sobre el tributo.		1.0	../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
NAAS16	R	ID	Identificador del tributo Ver lista de valores posibles en 16.5.2 Rechazo: si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna “Identificador” (aceptase elemento sin contenido).	Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna “Identificador”.	1.0	../cac:TaxScheme/cbc:ID
NAAS17	N	Name	Nombre del tributo. Ver lista de valores posibles en 16.5.2 Rechazo:Si el contenido de este elemento no corresponde al	Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido registrado en la columna “Nombre”.	1.0	../cac:TaxScheme/cbc:Name

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			contenido registrado en la columna “Nombre”			
NAAU01	R	LegalMonetaryTotal	Grupo de campos para la información relacionada con los valores totales aplicables al documento equivalente.		1.0	/CreditNote/LegalMonetaryTotal
NAAU02	R	LineExtensionAmount	Total Valor Bruto antes de tributos. Total valor bruto: suma de los valores brutos de las líneas del documento equivalente. El Valor Bruto antes de tributos tiene que ser la suma de los valores de las líneas del documento equivalente que contienen el valor comercial Rechazo: si round(/sig:CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount) es distinto de round(sum(/sig:CreditNote/cac:CreditNoteLine/cbc:LineExtensionAmount))	El Valor Bruto antes de tributos no es igual a la suma de los valores de las líneas del documento equivalente que contienen el valor comercial.	1.0	…//LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount
NAAU03	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla, se verifica que este elemento corresponda al	1.0	…/LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount/@currencyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			mismo valor informado en DocumentCurrencyCode			
NAAU04	R	TaxExclusiveAmount	Total Valor Base Imponible: Base imponible para el cálculo de los tributos. El Valor Base Imponible tiene que ser la suma de los valores de las bases imponibles de todas líneas de detalle. Rechazo: si round(//cbc:TaxExclusiveAmount) es distinto de round(sum(//cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal[1]/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount))	Base Imponible, es distinto a la suma de los valores de las bases imponibles de todas líneas de detalle.	1.0	…//LegalMonetaryTotal/cbc:TaxExclusiveAmount
NAAU05	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla, se verifica que este elemento corresponda al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	…//LegalMonetaryTotal/cbc:TaxExclusiveAmount/@currencyID
NAAU06	R	TaxInclusiveAmount	Total de Valor Bruto más tributos. El Valor Bruto más tributos tiene que ser igual al Valor Bruto del documento equivalente que contienen el valor comercial más la	Valor Bruto más tributos es diferente a Valor Bruto del documento equivalente que contienen el valor comercial más la	1.0	…//LegalMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			Suma de los Tributos de todas las líneas de detalle. Rechazo: si round(//cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount + sum(//cac:TaxTotal[not(ancestor::cac:CreditNoteLine)]/cbc:TaxAmount)) es distinto de round(//cbc:TaxInclusiveAmount)	Suma de los Tributos de todas las líneas de detalle.		
NAAU07	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla, se verifica que este elemento corresponda al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	…//LegalMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount/@currencyID
NAAU08	R	AllowanceTotalAmount	Descuento Total: la suma de todos los descuentos aplicados a nivel de documento equivalente. El Valor del Descuento Total es igual a la suma de todos los descuentos globales aplicados al total del documento equivalente. Rechazo: si round(/sig:CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount) es distinto de round(sum(/sig:CreditNote/cac:Allow	Total descuentos, es diferente de la suma de todos los descuentos aplicados al total del documento equivalente.	1.0	…//LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			anceCharge[cbc:ChargeIndicator = "false"]/cbc:Amount))			
NAAU09	R	@currencyID	Rechazo: para el caso que no sea igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponda al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	…//LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount/@currencyID
NAAU10	R	ChargeTotalAmount	Cargo Total: suma de todos los cargos aplicados a nivel del documento equivalente. El Valor del Cargo Total, es igual a la suma de todos los cargos globales aplicados al total del documento equivalente. Rechazo: si round(/sig:CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount) es distinto de round(sum(/sig:CreditNote/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator = "true"]/cbc:Amount))	Valor del Cargo Total es distinto a la suma de todos los cargos globales aplicados al total del documento equivalente.	1.0	…//LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount
NAAU11	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponda al	1.0	…//LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount/@currencyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
				mismo valor informado en DocumentCurrencyCode		
NAAU13	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponda al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	…//LegalMonetaryTotal/cbc:PrepaidAmount/@currencyID
NAAU14	R	PayableAmount	Valor a Pagar del Documento equivalente: Valor total de ítems (incluyendo cargos y descuentos a nivel de ítems)+valor tributos + valor cargos – valor descuentos El Valor a Pagar del Documento equivalente es igual a la Suma de Valor Bruto más tributos - Valor del Descuento Total + Valor del Cargo Total Rechazo: si let $TaxInclusiveAmount := if (boolean(//cbc:TaxInclusiveAmount)) then //cbc:TaxInclusiveAmount else 0.00, $SumTotalAllowance := if (boolean(//cbc:AllowanceTotalAmount)) then //cbc:AllowanceTotalAmount else 0.00, $SumTotalCharge := if (boolean(//cbc:ChargeTotalAmount))	Valor a Pagar del Documento equivalente es distinto de la Suma de Valor Bruto más tributos - Valor del Descuento Total + Valor del Cargo Total	1.0	…//LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			then //cbc:ChargeTotalAmount else 0.00, $PayableAmount := $TaxInclusiveAmount - $SumTotalAllowance + $SumTotalCharge return round(number($PayableAmount)) es distinto de round(//cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount)			
NAAU15	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que, al cumplirse dicha regla, se verifica que este elemento corresponda al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	…//LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount/@currencyID
NAAV01	R	CreditNoteLine	Grupo de campos para la información relacionada con una línea de Nota de Ajuste.		1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine
NAAV02a	N	ID	Valida que el número de línea exista y que no se repita. Nota: si contiene un valor ya utilizado en el elemento o no existe elemento: /Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:ID	Más de un grupo conteniendo el elemento /de:Invoice/de:InvoiceLine/cbc:ID con la misma información o no existe ningún valor.	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cbc:ID
NAAV02b	N	ID	Valida que los números de línea del documento sean consecutivos	Los números de línea del documento equivalente utilizados en los diferentes grupos no son consecutivos, empezando con “1”.	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cbc:ID

			Notificación si los números utilizados en los diferentes grupos no son consecutivos, empezando en “1”.			
NAAV03	N	Note	**Campo Nota**, de texto libre para uso del facturador frente a la línea de producto facturado. **Obligatorio**: de informar para el caso de ítems de contratos de servicio tipo AIU. Para el ítem Administración. En este caso la cbc:Note debe empezar por el texto: “Contrato de servicios AIU por concepto de:” El contribuyente debe incluir el objeto del contrato facturado.	Nota no informada.	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cbc:Note
NAAV04a	R	InvoicedQuantity	Valida que la cantidad del producto o servicio de cada línea exista	No se encuentra el campo cbc:InvoicedQuantity	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cbc:CreditedQuantity
NAAV04b	R	InvoicedQuantity	Valida que la cantidad del producto o servicio de cada línea exista	No se puede expresar valores negativos	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cbc:CreditedQuantity
NAAV05	N	@unitCode	Valida la Unidad de Medida de la cantidad del artículo solicitado. Ver lista de valores posibles en 16.14 Notificación si el valor del atributo no se encuentra en la columna “Unid”.	La unidad de la cantidad utilizada no existe en la lista de unidades.	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cbc:CreditedQuantity/@unitCode

NAAV06	R	LineExtensionAmount	Valida Valor total de la línea. El Valor Total de la línea es igual al producto de Cantidad x Precio Unidad menos Descuentos más Recargos que apliquen para la línea. Rechazo: si /Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount es distinto de (/Invoice/Price/cbc:PriceAmount * /Invoice/Price/cbc:Price/ BaseQuantity) – (/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount, correspondientes a aquellos grupos en donde /Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es “false” o) + (/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount, correspondientes a aquellos grupos en donde AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es “true”) Nota: Si se informa el grupo InvoiceLine/cac:PricingReference el valor de LineExtensionAmout es cero (0.00), ya que se trata de muestra o regalo comercial.	Valor total de la línea, libre de tributos, diferente del producto de la cantidad por el precio unitario, considerados los cargos y los descuentos aplicados en esta línea.	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cbc:LineExtensionAmount

NAAV07	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponda al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cbc:LineExtensionAmount/@currencyID
NAAW01	R	PricingReference	Es obligatorio informar si se trata de muestras comerciales. indica el precio de referencia para línea que no contienen valor comercial. Valida LineExtensionAmount en cero y grupo cac:PricingReference no informado	Línea del documento equivalente informado con LineExtensionAmount en cero y grupo cac:PricingReference no informado	1.0	
NAAW02	R	AlternativeConditionPrice	Grupo para informar el precio	No fue informado el grupo	1.0	../cac:PricingReference/cac:AlternativeConditionPrice
NAAW03	R	PriceAmount	Corresponde al valor del precio referencia del ítem que se da como muestra o regalo sin valor comercia Valida: si PricingReference fue informado, entonces PriceAmount debe existir, no puede estar vacío, ni ser “cero”.	Precio referencial no informado.	1.0	../cac:AlternativeConditionPrice/cbc:PriceAmount
NAAW04	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a la regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponda al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	../cac:AlternativeConditionPrice/cbc:PriceAmount/@currencyID

NAAW05	N	PriceTypeCode	Valida que el valor del campo PriceTypeCode se encuentre en la “Lista”.	El valor de campo PriceTypeCode no se encuentra en la “Lista”.	1.0	../cac:AlternativeConditionPrice/cbc:PriceTypeCode
NABE01	N	AllowanceCharge	Este grupo se debe informar a nivel de ítem, si solamente el cargo o descuento afecta la base gravable del ítem. Si es un cargo individual general al documento equivalente, se genera IVA, debe reportarse como ítem. Para el caso de los descuentos a nivel de ítem no es necesario codificarlos. Sin Validación.		1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:AllowanceCharge
NABE02	N	ID	Secuencial empezando por 1.		1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ID
NABE03	N	ChargeIndicator	Indica que el elemento es un cargo y no un descuento Cargo es true, es un Débito aumenta el valor de la ítem. Descuento es false, un Crédito descuenta el valor del ítem. El elemento solamente puede identificar una de la información. Rechazo: si este elemento contiene una información diferente de “true” o “false”.	Remítase a regla ZB01 Validación de esquema	1.0	…/AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator
NABE04	N	AllowanceChargeReason	Razón (texto): Texto libre para informar de la razón del descuento. Sin Validación.		1.0	…/AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReason

NABE05	N	MultiplierFactorNumeric	Porcentaje aplicado en decimales. Sin Validación.		1.0	…/AllowanceCharge/cbc:MultiplierFactorNumeric
NABE06	N	Amount	Valor numérico del Cargo el Descuento. Si es descuento, no puede ser superior al valor base. Sin Validación.		1.0	…/AllowanceCharge/cbc:Amount
NABE07	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponda al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	…/AllowanceCharge/cbc:Amount/@currencyID
NABE08	N	BaseAmount	Valor Base para calcular el descuento del cargo. Positivo mayor que cero. Sin Validación.		1.0	…/AllowanceCharge/cbc:BaseAmount
NABE09	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponda al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	…/AllowanceCharge/cbc:BaseAmount/@currencyID

NAAX01	R	TaxTotal	Grupo de campos para información relacionada con un tributo aplicable a esta línea del documento equivalente. Un bloque para cada código de tributo. Rechazo: Si existe más de un bloque con el mismo valor en el elemento de: TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID Este grupo NO debe ser informado para ítems excluidos de acuerdo a lo establecido en el E.T. Adicionalmente, NO debe ser informado para los documentos equivalentes del grupo I (No responsables de IVA), ni para ítems cuyo concepto en contratos de AIU no haga parte de la base gravable. A nivel de ítem solo aplica para tributos que deban informase a como por ejemplo: IVA, INC, IC, Impuesto Nacional a los Combustibles, entre otros.	Existe más de un grupo con información de totales para un mismo tributo en una línea del documento equivalente.	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal

NAAX02	R	TaxAmount	Valor del tributo Suma de todos los elementos ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount Rechazo: si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount o dicho de otro modo every $i in //cac:InvoiceLine satisfies if ($i/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01') then round($i/cac:TaxTotal[cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01']/cbc:TaxAmount) = round(sum($i/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal[cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01']/cbc:TaxAmount)) else true() Nota: 01, representa un código de impuesto, pero para el cálculo, se debe considerar todos los tipos de impuesto que aplique a esta línea.	El valor total del tributo (X) (/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount) no corresponde a la suma de todas las Información correspondientes a cada una de las tarifas informadas en este documento para este tributo	1.0	../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount

NAAX03	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a: cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponda al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
NAAX04	N	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo.	No fue informado el grupo	1.0	../cac:TaxTotal/TaxSubtotal
NAAX05	N	TaxableAmount	Base gravable del B/S es responsabilidad del emisor colocar la base gravable correspondiente a la cantidad de Ítems que está reportando. Tenga en cuenta incluir los descuentos no condicionados y cargos en caso de existir. Recuerde que para las muestras gratis la base gravable es el valor comercial de dichas muestras gratis **Nota:** Para bienes o servicios Excluidos no se debe informar el impuesto excluido.	No se informó una base gravable para este tributo	1.0	../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
NAAX06	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponda al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID

NAAX07	R	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible Rechazo: para tributos cuya tarifa se enuncia en porcentajes, si: ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount * ../cac:TaxTotal/cbc:Percent Rechazo:Para tributos cuya tarifa se enuncia en valores nominales (ejemplo bolsas plásticas) Si: ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:PerUnitAmount * InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity	(R) El valor del tributo correspondiente al precio unitario del impuesto multiplicado por la cantidad de item vendidos. (R) El valor del tributo correspondiente a una de las tarifas correspondientes es diferente del producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible.	1.0	../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount
NAAX08	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponda al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID

NAAX09	R	BaseUnitMeasure	Unidad de medida base para el tributo. Usado en el caso de que el tributo sea un valor fijo por unidad tributada: informar el valor del tributo por unidad tributada. Por ejemplo, el impuesto al consumo de las bolsas plásticas o los impuestos a los combustibles. let $i := //cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID, $j := //cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal return every $k in $i satisfies if ($k = '21' or $k = '22' or $k = '23' or $k ='24') then $j/cbc:BaseUnitMeasure !='' and $j/cbc:BaseUnitMeasure/@unitCode !='' else true()	Si el elemento NO es informado o no existe.	1.0	../cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure
NAAX10	N	unitCode	Corresponde a uno de los valores de la tabla de unidades de medida 16.3.8	El valor informado NO corresponde a un valor registrado en la “Lista”.	1.0	../cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure/@unitCode
NAAX11	N	PerUnitAmount	Es el valor nominal del tributo por unidad. Rechazo: si el elemento NO es informado o no existe. let $i := //cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID, $j := //cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal return every $k in $i satisfies if ($k = '21' or $k = '22' or $k = '23' or $k ='24') then $j/cbc:PerUnitAmount !='' and $j/cbc:PerUnitAmount/@currencyID !='' else true()	Si el elemento NO es informado o no existe.	1.0	../cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount
NAAX12	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a la regla DEAD15b, ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponda al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	../cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount/@currencyID
NAAX13	R	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo.		1.0	../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory
NAAX14	N	Percent	Tarifa del tributo. En el caso de que el tributo sea un porcentaje del valor tributable: informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible. Notificación: si reporta una tarifa diferente para uno de los tributos enunciados en la tabla 16.3.8	Reporta una tarifa diferente para uno de los tributos enunciados en la tabla 16.3.8	1.0	../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent
NAAX15	R	TaxScheme	Grupo de información específicas sobre el tributo		1.0	../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
NAAX16	R	ID	Ver lista de valores posibles en 0 Rechazo: si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna “Identificador”.	Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna “Identificador”.	1.0	../cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID
NAAX17	N	Name	Ver lista de valores posibles en 16.5.2 Rechazo: si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna “Nombre”.	Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido registrado en la columna “Nombre”.	1.0	../cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme /cbc:Name
NAAZ01	R	Item	Grupo de información que describe las características del artículo o servicio.		1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/Item
NAAZ02	R	Description	Descripción del artículo o servicio al que se refiere esta línea del documento equivalente el cual debe ser informada.	Descripción no informada	1.0	../cac:Item/cbc:Description
NAAZ04	N	BrandName	La marca del artículo debe ser informada en caso de documentos equivalentes internacionales Notificación: …//cbc:InvoiceTypeCode = “02” y este elemento no fue informado	Debe ser informada la marca del artículo en caso de documentos equivalentes internacionales.	1.0	../cac:Item/cbc:BrandName
NAAZ05	N	ModelName	El modelo del artículo debe ser informado en caso de documentos equivalentes internacionales. Notificación: …//cbc:InvoiceTypeCode = “02” y este elemento no fue informado	Debe ser informado el modelo del artículo en caso de documentos equivalentes internacionales.	1.0	../cac:Item/cbc:ModelName
NAAZ06	N	SellersItemIdentification	Grupo de datos de identificación del artículo o servicio de acuerdo con el vendedor.	SellersItemIdentification debe ser informado.	1.0	../cac:Item/cac:SellersItemIdentification
NAAZ07	N	ID	El código del vendedor correspondiente al artículo, debe ser informado.	Código del vendedor no informado.	1.0	../cac:Item/cac:SellersItemIdentification/cbc:ID
NAAZ08	N	ExtendedID	Código del vendedor correspondiente a una subespecificación del artículo. Sin validación.		1.0	../cac:Item/cac:SellersItemIdentification/cbc:ExtendedID
NAAZ09	R	StandardItemIdentification	Grupo de datos de identificación del artículo o servicio de acuerdo con un estándar debe ser informado. Son admitidas hasta tres codificaciones estándar para un mismo artículo.	StandardItemIdentification , no informado.	1.0	../cac:Item/cac:StandardItemIdentification
NAAZ10	R	ID	Código de acuerdo con el estándar descrito en el atributo ID/@schemeAgencyID	El código del ítem No está de acuerdo al estándar informado en @schemID	1.0	../cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID

NAAZ11	R	@schemeID	Ver estándares en 16.9 Para los documentos equivalentes de exportación (cbc:InvoiceTypeCode = 02) puede informar la subpartida arancelaria a 10 dígitos. Nota: si el código no existe en un estándar cerrado. Ejemplo: UNSPSC Nota: si el código no sigue la regla de formación de un código abierto, pero con valores verificables. Ejemplo: GTIN Ejemplo: Partidas arancelarias	El elemento informado no corresponde a un valor valido de la lista	1.0	../cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeID
NAAZ12	R	@schemeName	Ver estándares en 16.9 Para documentos equivalentes de exportación (cbc:InvoiceTypeCode = 02) puede informar la subpartida arancelaria a 10 dígitos. Nota: si el código no existe en un estándar cerrado. Ejemplo: UNSPSC Nota: si el código no sigue la regla de formación de un código abierto, pero con valores verificables. Ejemplo: GTIN Ejemplo: Partidas arancelarias	El elemento informado no corresponde a un valor valido de la lista	1.0	../cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeName
NAAZ14	R	@schemeAgencyID	Rechazo: si ID@schemeID = 010 y ID@schemeAgencyID <>9	Valor informado no corresponde a un valor valido	1.0	../cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeAgencyID

NAAZ13	N	@schemeAgencyName	Sin validación.	Sin validación	1.0	../cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeAgencyName
NABC01	N	AdditionalItemProperty	Grupo de información para adicionar datos específicos del ítem que puede ser solicitados por las autoridades o entidades diferentes a la DIAN.	No fue informado el grupo	1.0	…/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:AdditionalItemProperty
NABC02	N	Name	Característica que se requiere informar del ítem, por ejemplo (Uso Vehículo). Obligatorio: si el grupo AdditionalItemProperty es informado. Por cada ../cac:AdditionalItemProperty/cbc:Name debe existir un ../cac:AdditionalItemProperty/cbc:Value No se válida.	No fue informado un valor valido	1.0	…/cac:AdditionalItemProperty/cbc:Name
NABC03	N	Value	Valor de la característica que se quiere informar, por ejemplo (Particular). Obligatorio: si el grupo AddtionalProperytItem es informado. Por cada ../cac:AdditionalItemProperty/cbc:Value debe existir un ../cac:AdditionalItemProperty/cbc:Name No se válida.	No fue informado un valor valido	1.0	…/cac:AdditionalItemProperty/cbc:Value

NABA01	R	InformationContentProviderParty	Grupo de información que describen el mandatario de la operación de venta. Aplica solo para mandatos, y se debe informar a nivel de ítem. Obligatorio: para documentos equivalentes de mandato. Se informa el mandatario a nivel de ítem. Un mandante por ítem.	No fue informado el elemento	1.0	…/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:InformationContentProviderParty
NABA02	R	PowerOfAttorney	Obligatorio si InformationContentProviderParty es informado.	No se agregó la información del mandante	1.0	I…/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:InformationContentProviderParty/cac:PowerOfAttorney
NABA03	R	AgentParty	Obligatorio: si InformationContentProviderParty es informado.	No se agregó la información del mandante	1.0	…/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty
NABA04	N	PartyIdentification	Valida que el tipo de operación es cbc:CustomizationID es igual a 272 o 274.	El tipo de operación es mandatos y no se informa NIT Mandantes.	1.0	… /cac:PartyIdentification
NABA05	R	ID	Identificación del mandante.	El tipo de operación es mandatos y no se informa identificación del Mandante.	1.0	…/cac:PartyIdentification/cbc:ID
NABA06	R	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”.	No informado el literal “195”.	1.0	…/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeAgencyID
NABA07	R	@schemeID	el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	DV del NIT del emisor no informado.	1.0	…/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeID
NABA08	R	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad del Mandante	Valor informado no valido	1.0	…/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeName
NABB01	R	Price	Grupo de información que describe los precios del artículo o servicio.	No existe elemento.	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/Price
NABB02	R	PriceAmount	Valor del artículo o servicio.	No está informado valor.	1.0	../Price/cbc:PriceAmount

NABB03	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponda al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	../Price/cbc:PriceAmount/@currencyID
NABB04	R	BaseQuantity	La cantidad real sobre la cual el precio aplica.	No está informada la cantidad.	1.0	../Price/cbc:BaseQuantity
NABB05	R	@unitCode	Valida la Unidad de Medida de la cantidad del artículo solicitado. Ver lista de valores posibles en 16.14 Nota: si el valor del atributo no se encuentra en la columna “Unid”.	La unidad de la cantidad utilizada no existe en la lista de unidades.	1.0	../Price/cbc:BaseQuantity/@unitCode

10.12.2 Nota de ajuste de tipo debito al documento equivalente.

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NADAA02	N	UBLExtension	Se requiere que para el documento Nota de débito (DebitNote) existan declarados a lo menos dos nodos obligatorios //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions y	Las extensiones NO deben usarse para repetir información estandarizada en el UBL-XML de la DIAN FE. Si se detectan malas prácticas en su uso la DIAN podrá limitar el número o las	1.0	/DebitNote/ext:UBLExtensions

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			//ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature	funcionalidades del grupo UBLExtensions		
NADAB03	R	DianExtensions	Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo sts:DianExtensions	Más de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo sts:DianExtensions	1.0	.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions
NADAB14	N	IdentificationCode	Debe ser informado el literal "CO".	No informado el literal "CO".	1.0	.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:DebitNoteSource/cbc:IdentificationCode
NADAB15	N	listAgencyID	Debe ser informado el literal "6".	No informado el literal "6".	1.0	.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:DebitNoteSource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyID
NADAB16	N	listAgencyName	Debe ser informado el literal "United Nations Economic Commission for Europe".	No informado el literal "United Nations Economic Commission for Europe".	1.0	.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:DebitNoteSource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyName
NADAB17	N	listSchemeURI	Debe ser informado el literal "urn:oasis:names:specification:ubl:codelist:gc:CountryIdentificationCode-2.1".	No informado el literal "urn:oasis:names:specification:ubl:codelist:gc:CountryIdentificationCode-2.1".	1.0	.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:DebitNoteSource/cbc:IdentificationCode/@listSchemeURI
NADAB19a	R	ProviderID	NIT del Prestador de Servicios debe estar informado.	NIT del Prestador de Servicio no fue informado.	1.0	.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID
NADAB19b	R	ProviderID	NIT del Prestador de Servicios debe estar registrado en la DIAN.	NIT del Prestador de Servicios no está autorizado para prestar servicios.	1.0	.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NADAB22a	R	@schemeID	DV del NIT debe ser informado.	El DV no fue informado en el atributo @schemeID	1.0	.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeID
NADAB22b	R	@schemeID	DV del NIT del Prestador de Servicios.	DV del NIT del Prestador de Servicios no está correctamente calculado.	1.0	.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeID
NADAB23	N	@schemeName	El tipo de identificador fiscal de la persona debe corresponder a un valor codificado	Identificador del tipo de documento de identidad no es igual a 31	1.0	.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeName
NADAB24a	R	softwareID	Valida que se encuentre el Identificador del software habilitado para la emisión de Nota Créditos.	No se encuentra informado el código de software.	1.0	.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID
NADAB24b	R	softwareID	Identificador del software asignado cuando el software se activa en el Sistema Facturación Electrónica debe corresponder a un software autorizado para este OFE.	Identificador del software asignado, cuando el software se activa en el Sistema de Facturación Electrónica no corresponde a un software autorizado para este OFE.	1.0	.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID
NADAB24D	R	softwareID	Identificador del software asignado cuando el software se activa en el Sistema de Facturación Electrónica debe estar activo.	Identificador del software informado se encuentra inactivo.	1.0	.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID
NADAB25	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal "195".	No informado el literal "195".	1.0	.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@ schemeAgencyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NADAB26	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)".	NO informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)".	1.0	.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@ schemeAgencyName
NADAB27a	R	SoftwareSecurityCode	Valida que se informe código de seguridad del software.	No se encuentra el código de seguridad del software.	1.0	.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode
NADAB27b	R	SoftwareSecurityCode	Huella del software que autorizó la DIAN al Obligado a Facturar Electrónicamente o al Proveedor Tecnológico.	Huella no corresponde a un software autorizado para este OFE.	1.0	.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode
NADAB28	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal "195".	No informado el literal "195".	1.0	.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyID
NADAB29	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)".	No informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)".	1.0	.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyName
NADAB31	R	AuthorizationProviderID	Valida que se encuentre informado el NIT del Proveedor Autorizado (800197268).	AuthorizationProviderID no corresponde al NIT de la DIAN (800197268).	1.0	.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID
NADAB32	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal "195".	No informado el literal "195".	1.0	.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NADAB33	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)".	NO informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)".	1.0	.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyName
NADAB34	R	@schemeID	El DV del NIT debe ser informado en @schemeID. Nota:DV de DIAN es 4	El DV del NIT No está informado o no es correcto.	1.0	.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeID
NADAB35	R	schemeName	Tipo de identificador fiscal de la persona debe corresponder a un valor codificado igual a 31.	Identificador del tipo de documento de identidad no es igual a 31.	1.0	.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeName
NADAB36	R	QRCode	Colocar la definición de este código.	No está registrada la información del Código QR.	1.0	.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:QRCode
NADAC03	R	Signature	Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo ds:Signature	Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo ds:Signature	1.0	.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions
NADAD01	R	UBLVersionID	Versión base de UBL debe ser "UBL 2.1".	UBLVersionID : no contiene el literal "UBL 2.1".	1.0	/DebitNote/cbc:UBLVersionID
NADAD02	R	CustomizationID	Indicador del tipo de operación. 16.4.2	CustomizationID no indica un valor válido para el tipo de operación.	1.0	/DebitNote/cbc:CustomizationID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NADAD03	R	ProfileID	Versión del Formato debe ser "Nota de ajuste debito al documento equivalente".	ProfileID : no contiene el literal "DIAN 2.1: Nota de ajuste debito al documento equivalente".	1.0	/DebitNote/cbc:ProfileID
NADAD04	R	ProfileExecutionID	Ambiente de autorización al que se destina este documento, debe contener el código correcto para indicar si es producción o pruebas.	ProfileExecutionID no indica un valor válido para ambiente de destino del documento (1= Producción; 2= Prueba).	1.0	/DebitNote/cbc:ProfileExecutionID
NADAD06	R	UUID	El CUDE debe ser calculado de acuerdo con lo que se especifica en el anexo técnico.	Valor del CUDE no está calculado correctamente.	1.0	/DebitNote/cbc:UUID
NADAD07	R	schemeID	Código que describe el "ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico"; es el testigo del valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	@schemeID no indica un valor válido para ambiente de destino del documento (1= Producción; 2= Prueba)	1.0	/DebitNote/cbc:UUID/@schemeID
NADAD08	R	@schemeName	Identificador del algoritmo utilizado para el cálculo del CUDE. Debe contener el literal "CUDE-SHA384"	No fue utilizado o informado uno de los algoritmos permitidos para el cálculo del CUDE.	1.0	/DebitNote/cbc:UUID/@schemeName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NADAD09c	R	IssueDate	Valida que fecha de generación de la NDA sea igual a la fecha de firma de la NDA	La fecha de generación de la NDA es diferente a la fecha de firma de la NDA	1.0	/DebitNote/cbc:IssueDate
NADAD10	N	IssueTime	Hora de emisión	Debe ser informada la hora, en una zona horaria -5, que es la zona horaria oficial de Colombia.	1.0	/DebitNote/cbc:IssueTime
NADAD15a	R	DocumentCurrencyCode	Divisa aplicable a toda la Nota Débito, debe estar definida en el estándar internacional ISO 4217.	Código de divisa inválido.	1.0	/DebitNote/cbc:DocumentCurrencyCode
NADAD15b	R	DocumentCurrencyCode	Divisa aplicable a toda la Nota Crédito informada en este elemento debe corresponder al mismo valor para todos los @currencyID, excepto para la información que se exprese en extensión.	Código de divisa inválido.	1.0	/DebitNote/cbc:DocumentCurrencyCode
NADAD16	R	LineCountNumeric	El número declarado de líneas de la Nota Débito debe corresponder al número de grupos DebitNoteLine	LineCountNumeric : diferente del número de ocurrencias del grupo /DebitNote/cac:DebitNoteLine	1.0	/DebitNote/cbc:LineCountNumeric
NADAE02	R	StartDate	Fecha de inicio del periodo de facturación	No fue informado el inicio del periodo de facturación que modifica esta nota debito	1.0	/DebitNote/cac:InvoicePeriod/cbc:StartDate
NADAE03	N	StartTime	Hora de inicio del periodo de facturación	No fue informada la hora de inicio del periodo de facturación que modifica esta nota debito	1.0	/DebitNote/cac:InvoicePeriod/cbc:StartTime

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NADAE04	R	EndDate	Fecha de fin del periodo de facturación	No fue informado el fin del periodo de facturación que modifica esta nota debito	1.0	/DebitNote/cac:InvoicePeriod/cbc:EndDate
NADAE05	**N**	EndTime	Hora de fin del periodo de facturación	No fue informada la hora de fin del periodo de facturación que modifica esta nota debito	1.0	/DebitNote/cac:InvoicePeriod/cbc:EndTime
NADBF01	R	DiscrepancyResponse	Se debe diligenciar únicamente cuando la F.E. se origina a partir de la corrección o ajuste que se da mediante un Nota Débito.	No fue informado el grupo	1.0	DebitNote/cac:DiscrepancyResponse
NADBF03	R	ResponseCode	Código, de tipo de Nota Débito.	El tipo de Nota Débito informado no se encuentra en la "Lista".	1.0	DebitNote/cac:DiscrepancyResponse/cbc:ResponseCode
NADBG01	R	BillingReference	Se debe diligenciar únicamente cuando la F.E. se origina a partir de la corrección o ajuste que se da mediante una Nota Débito.	No fue informado el grupo	1.0	DebitNote/cac:BillingReference
NADBG02	R	InvoiceDocumentReference	Grupo de información para Nota Débito relacionada.	No fue informado el grupo	1.0	DebitNote/cac:BillingReference/cac:InvoiceDocumentReference
NADBG03	R	ID	Prefijo + Número de la Nota Débito relacionada.	ID de ND de referencia no relacionada.	1.0	DebitNote/cac:BillingReference/InvoiceDocumentReference/cbc:ID
NADBG04	R	UUID	Se debe diligenciar únicamente cuando la Nota Débito se origina a partir de la corrección o ajuste a una F.E.	CUFE de Nota Débito referenciada no existe	1.0	DebitNote/cac:BillingReference/InvoiceDocumentReference/cbc:UUID
NADBG05	N	@schemeName	Algoritmo del CUFE.	Algoritmo no corresponde.	1.0	DebitNote/cac:BillingReference/InvoiceDocumentReference/cbc:UUID/@schemeName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NADBG06	R	IssueDate	La fecha de emisión de la factura electrónica relacionada debe ser anterior a la fecha de la nota Débito.	Fecha Factura Electrónica referenciada posterior a fecha de la Nota Débito.	1.0	DebitNote/cac:BillingReference/InvoiceDocumentReference/cbc:IssueDate
NADAJ01	R	AccountingSupplierParty	Grupo con información que define el obligado a facturar: Emisor de la factura.	No fue informado el grupo	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty
NADAJ02a	N	AdditionalAccountID	Valida que este informado el tipo de organización jurídica del emisor.	No se encuentra el tipo de organización del emisor.	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cbc:AdditionalAccountID
NADAJ02b	R	AdditionalAccountID	Valida que el tipo de organización jurídica informado del emisor este en "Lista".	Emisor debe ser persona natural o jurídica (AccountingSupplierParty/cbc:AdditionalAccountID)	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cbc:AdditionalAccountID
NADAJ03	R	Party	Valida que este informado el grupo con el registro general sobre el obligado a Facturar.	No se encuentra el grupo Party del emisor.	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party
NADAJ05	N	PartyName	Grupo con información sobre el nombre comercial del emisor. Obligatorio: en caso de que sea registrado el Nombre Comercial en la representación gráfica del documento. El nombre o razón social correspondiente al NIT, de acuerdo con lo que está en el RUT, deben ser informados en	No se encuentra el grupo PartyName del emisor.	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			el elemento …//cac:AccountingSupplierParty /cac:Party/cac:PartyTaxScheme/ cbc:RegistrationName			
NADAJ06	N	Name	Obligatorio: en caso de que sea colocado el Nombre Comercial en la representación gráfica del documento.	Nombre comercial no informado.	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name
NADAJ08	R	Address	El grupo de la dirección deberá estar conformado por al menos un conjunto de elementos. ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	No fue informado el conjunto de elementos: ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	1.0	../cac:PhysicalLocation/cac:Address
NADAJ09	R	ID	Valida que código de municipio corresponda a valor registrado dentro de la lista de municipios.	Este código no corresponde a un valor válido de la lista.	1.0	../cac:Address/cbc:ID
NADAJ10	N	CityName	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la Columna Nombre / Municipio de la lista de municipios.	El nombre no corresponde un valor válido de la lista.	1.0	../cac:Address/cbc:CityName
NADAJ73	N	PostalZone	Valida la estructura de composición de Código postal.	Estructura código no valida	1.0	../cac:Address/cbc:PostalZone

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			Nota: próximamente este elemento será solicitado de forma obligatoria.			
NADAJ11	N	CountrySubentity	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la “Lista”.	El nombre no corresponde un valor válido de la “Lista”.	1.0	../cac:Address/cbc:CountrySubentity
NADAJ12	R	CountrySubentityCode	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la columna Código de 16.15.2	Este código no corresponde a un valor válido de la lista.	1.0	../cac:Address/cbc:CountrySubentityCode
NADAJ13	N	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección.	No fue informado el grupo	1.0	../cac:Address/cac:AddressLine
NADAJ14	N	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede utilizar, para registrar la información de su dirección, en lugar de utilizar elementos estructurados. (los demás elementos de este grupo).	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento.	1.0	../cac:Address/cac:AddressLine/cbc:Line
NADAJ15	R	Country	Se debe informar el grupo con información sobre el país.	No se encuentra el grupo Country.	1.0	../cac:Address/cac:Country
NADAJ16	R	IdentificationCode	El código identificador del país del emisor debe corresponder al literal "CO".	Código del país del emisor del documento NO corresponde al literal "CO".	1.0	../cac:Address/cac:Country/cbc:IdentificationCode

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NADAJ17	N	Name	Nombre del país del emisor debe corresponder “Colombia”.	Nombre del país del emisor del documento NO corresponde al literal “Colombia”.	1.0	../cac:Address/cac:Country/cbc:Name
NADAJ18	N	@languageID	El Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país, debe ser “es”.	Debe contener el literal “es”.	1.0	../cac:Address/cac:Country/cbc:Name/@languageID
NADAJ19	R	PartyTaxScheme	Se debe registrar el grupo de información tributarias del emisor.	No se encuentra el grupo PartyTaxScheme	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme
NADAJ20	R	RegistrationName	El nombre o razón social del emisor debe ser informado.	Nombre NO informado	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
NADAJ21	R	CompanyID	NIT del emisor.	NIT no autorizado a facturar electrónicamente.	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
NADAJ22	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”.	No informado el literal “195”.	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
NADAJ23	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”.	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”.	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
NADAJ24a	R	@schemeID	Rechazo: si no se informa el DV en este campo.	No está informado el DV del NIT	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
NADAJ24b	R	@schemeID	Valida que el DV del NIT del emisor informado sea correcto.	El DV del NIT no es correcto.	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NADAJ25	R	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31)	El contenido de este atributo no corresponde a uno de los valores posibles de la lista.	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
NADAJ26	R	TaxLevelCode	Valida que la responsabilidad informada por emisor, se encuentren dentro de la lista 16.5.4.1. Para reportar varias obligaciones / responsabilidades, se deben reportar separando cada uno de los valores de la lista con ";", ejemplo: O-06;O-07; así sucesivamente, de acuerdo a las responsabilidades registradas.	Responsabilidad informada por emisor no válido según lista.	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode
NADAJ28	R	RegistrationAddress	Grupo de información para informar dirección fiscal.	No fue informado el conjunto de elementos: ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress
NADAJ29	R	ID	Valida que el código de municipio corresponda a un valor registrado dentro de “Lista” de municipios.	Este código no corresponde a un valor válido de la lista.	1.0	../cac:RegistrationAddress/cbc:ID
NADAJ30	N	CityName	Si este es un grupo con información con respecto a la dirección del emisor de un	Este código no corresponde a un valor válido de la lista.	1.0	../cac:RegistrationAddress/cbc:CityName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			documento electrónico, deberá ser un municipio de Colombia. **16.15.3**			
NADAJ74	N	PostalZone	Valida la estructura de composición de Código postal. Nota: Próximamente este elemento será solicitado de forma obligatoria.	Estructura código no valida.	1.0	../cac: RegistrationAddress /cbc:PostalZone
NADAJ31	N	CountrySubentity	El nombre no corresponde un registrado dentro de la "Lista **16.15.2**". Si este es un grupo con información con respecto a la dirección del emisor de un documento electrónico, debe ser un Departamento de Colombia.	El nombre no corresponde un valor válido de la lista	1.0	../cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentity
NADAJ32	R	CountrySubentityCode	Si este es un grupo con información con respecto a la dirección del emisor de un documento electrónico, deberá ser un código de Departamento de Colombia. **16.15.2**	Este código no corresponde a un valor válido de la lista.	1.0	../cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentityCode
NADAJ33	N	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección.	No fue informado el grupo	1.0	../cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine
NADAJ34	N	Line	Elemento de texto libre, que el emisor puede elegir utilizar para poner toda la información de su dirección, en lugar de utilizar elementos estructurados (los	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento.	1.0	../cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine/cbc:Line

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			demás elementos de este grupo).			
NADAJ35	R	Country	Grupo con información sobre el país.	No se encuentra el grupo Country	1.0	../cac:RegistrationAddress/cac:Country
NADAJ36	R	IdentificationCode	Código identificador del país del emisor deberá corresponder al literal "CO".	Código del país del emisor del documento NO corresponde al literal "CO".	1.0	../cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:IdentificationCode
NADAJ37	N	Name	Nombre del país del emisor deberá corresponder al literal "Colombia".	Nombre del país del emisor del documento NO corresponde al literal "Colombia".	1.0	../cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:Name
NADAJ38	N	@languageID	El Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país, debe ser "es".	Debe contener el literal "es"	1.0	../cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:Name/@languageID
NADAJ39	N	TaxScheme	Nota: el emisor es responsable: debe existir la información correspondiente. Debe existir un grupo …//cac:AccountingSupplierParty /cac:Party/cac:PartyTaxScheme/ cac:TaxScheme en el cual el elemento …//cac:AccountingSupplierParty /cac:Party/cac:PartyTaxScheme/ cac:TaxScheme/cb:ID es 01	No se encuentra el grupo TaxScheme del emisor	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
NADAJ40	N	ID	Valida el identificador tributario del emisor.	EL contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido	1.0	../cac:TaxScheme/cbc:ID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NADAJ41	R	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del emisor corresponda a la lista.	EL contenido de este elemento no corresponde al Nombre y código válido.	1.0	../cac:TaxScheme/cbc:Name
NADAJ42	R	PartyLegalEntity	Grupo de información legales del emisor.	No se encuentra el grupo PartyLegalEntity del emisor.	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity
NADAJ43	R	RegistrationName	El nombre o razón social del emisor debe ser informado.	Nombre NO informado	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName
NADAJ44	R	CompanyID	NIT del emisor.	NIT no autorizado a facturar electrónicamente.	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity /cbc:CompanyID
NADAJ45	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal "195".	No informado el literal "195".	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/@schemeAgencyID
NADAJ46	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	No informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/@schemeAgencyName
NADAJ47	R	@schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	DV del NIT del emisor no informado.	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/@schemeID
NADAJ48	R	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31)	Debe ser 31.	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/@schemeName
NADAJ49	R	CorporateRegistrationScheme	Grupo de información de registro del emisor.	No se encuentra el grupo PartyLegalEntity del emisor.	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:CorporateRegistrationScheme

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NADAJ50	R	ID	Prefijo de la nota débito	El prefijo informado no corresponde al prefijo utilizado en la numeración	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:CorporateRegistrationScheme/cbc:ID
NADAJ52	R	ShareholderParty	Si se va a opera bajo modalidad de Consorcio o Unión temporal, entonces este grupo de información debe ser completada	No se encuentra el grupo ShareholderParty del emisor	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty
NADAJ53	R	PartecipationPercent	Si el documento hace referencia a un consorcio o unión temporal, se debe informar el porcentaje de los participantes del consorcio o unión temporal.	No se ha informado el porcentaje de los participantes del consorcio.	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cbc:PartecipationPercent
NADAJ54	R	Party	Aplica para el caso en que se vaya a operar bajo la modalidad de consorcio o unión temporal; este grupo de elementos permite registrar la información de un consorcio.	No se encuentra el grupo ShareholderParty del emisor.	1.0	/DebitNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party
NADAJ55	R	PartyTaxScheme	Grupo de información tributarias de los participantes del consorcio.	No se encuentra el grupo PartyTaxScheme del emisor.	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme
NADAJ56	N	RegistrationName	Se debe informar el nombre o razón social de participante de consorcio.	No se informó el nombre o razón social.	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
NADAJ57	N	CompanyID	El ID del participante de consorcio debe estar registrado en la DIAN.	ID del participante de consorcio no estar registrado en la DIAN.	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NADAJ58	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”.	No informado el literal “195”.	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
NADAJ59	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
NADAJ60	R	@schemeID	el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	DV del NIT del participante no informado.	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
NADAJ61	R	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Participante del Consorcio.	Debe ser 31.	1.0	root/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
NADAJ62	N	TaxLevelCode	Valida que la responsabilidad informada por los participantes se encuentre dentro de la “Lista 16.5.4.1”. Para reportar varias obligaciones / responsabilidades, se deben reportar separado cada uno de los valores de la lista con “;” ejemplo O-06;O-07; así sucesivamente, de acuerdo a las responsabilidades a reportar.	Responsabilidad informada por participantes no válido según lista.	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NADAJ64	N	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del Participante del consorcio.	No se encuentra el grupo PartyTaxScheme del emisor.	1.0	…//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:ShareholderParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
NADAJ65	N	ID	Valida el identificador tributario del participante.	EL contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido	1.0	../cac:TaxScheme/cbc:ID
NADAJ66	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del emisor corresponda a la lista.	EL contenido de este elemento no corresponde al Nombre y código válido.	1.0	../cac:TaxScheme/cbc:Name
NADAJ67	N	Contact	Grupo de detalles con información de contacto del emisor.	No fue informado el grupo	1.0	…/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Contact
NADAJ71	N	ElectronicMail	Correo electrónico de contacto.	Correo electrónico no informado.	1.0	…//cac:Contact/cbc:ElectronicMail
NADAK01	R	AccountingCustomerParty	Grupo con información que definen el Adquiriente.	No se encuentra el grupo AccountingCustomerParty del adquiriente.	1.0	/DebitNote/cac:AccountingCustomerParty
NADAK02	R	AdditionalAccountID	Valida que este informado el tipo de organización jurídica del receptor.	No se encuentra el tipo de organización del receptor.	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cbc:AdditionalAccountID
NADAK03	R	Party	Valida que esté registrado el grupo con información general sobre el adquiriente.	No se encuentra el grupo Party del adquiriente.	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party
NADAK05	N	PartyName	Obligatorio: en caso de que sea registrado el nombre comercial del adquiriente en la representación gráfica del documento.	No se encuentra el grupo PartyName del adquiriente.	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyName/

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			El nombre del adquiriente persona natural o la razón social del adquiriente persona jurídica, deben ser informados en el elemento …//cac:AccountingCustomerPartY/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName			
NADAK06	N	Name	Obligatorio: en caso de que sea registrado el nombre comercial en la representación gráfica del documento.	Nombre no informado	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name
NADAK07	N	PhysicalLocation	Grupo con información con respecto a la localización física del adquiriente.	No se encuentra el grupo PhysicalLocation con información de la localización física del adquiriente.	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation
NADAK08	R	Address	Grupo con datos sobre la dirección de una persona o entidad, que identifica la dirección física de recepción del adquiriente.	El grupo deberá estar conformado al menos por el conjunto de elementos de dirección. ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	1.0	../cac:PhysicalLocation/cac:Address
NADAK09	R	ID	Si IdentificationCode=CO,Valida que el código de municipio corresponda a un valor registrado en la “Lista” de municipios.	Este código no corresponde a un valor válido de la lista.	1.0	../cac:Address/cbc:ID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NADAK10	N	CityName	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity deberá corresponder a uno de los valores de la Columna “Nombre Municipio” de la lista de municipios.	El nombre no corresponde un valor válido de la lista.	1.0	../cac:Address/cbc:CityName
NADAK57	N	PostalZone	Valida la estructura de la composición de Código postal. Nota: próximamente este elemento será solicitado de forma obligatoria.	Estructura código no valida.	1.0	../cac:Address/cbc:PostalZone
NADAK11	N	CountrySubentity	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity deberá corresponder a uno de los valores de la lista.	El nombre no corresponde un valor válido de la lista.	1.0	../cac:Address/cbc:CountrySubentity
NADAK12	R	CountrySubentityCode	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la columna Código de **16.15.2**	Este código no corresponde a un valor válido de la lista	1.0	../cac:Address/cbc:CountrySubentityCode
NADAK13	N	AddressLine	Grupo de elementos que identifica libremente la dirección.	No fue informado el grupo	1.0	../cac:Address/cac:AddressLine
NADAK14	N	Line	Elemento de texto libre, que se puede utilizar para registrar la información de la dirección, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo).	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento.	1.0	../cac:Address/cac:AddressLine/cbc:Line

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NADAK15	R	Country	Se debe registrar el grupo con información sobre el país.	No se encuentra el grupo Country	1.0	../cac:Address/cac:Country
NADAK16	R	IdentificationCode	Código identificador del país del emisor debe estar en la "Lista "	Código del país del receptor del documento NO corresponde a un código de la lista.	1.0	../cac:Address/cac:Country/cbc:IdentificationCode
NADAK17	N	Name	Nombre del país del emisor debe estar en la "Lista"	Nombre del país del receptor del documento No está en la "Lista".	1.0	../cac:Address/cac:Country/cbc:Name
NADAK18	N	@languageID	El Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país, debe ser "es".	Debe contener el literal "es"	1.0	../cac:Address/cac:Country/cbc:Name/@languageID
NADAK19	R	PartyTaxScheme	Grupo de información tributaria del Adquiriente. Rechazo: si el grupo no es informado y si cumple con una de las siguientes situaciones: Si el adquiriente es persona jurídica: AdditionalAccountID contiene "1" En caso de operación de exportación: si //cbc:DebitNoteTypeCode = "02" Si el valor total de la factura es mayor de 100 UVT: si //RequestedMonetaryTotal/cbc:P	No se encuentra el grupo PartyTaxScheme	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			ayableAmount es superior a este monto.			
NADAK20	R	RegistrationName	Nombre registrado en el RUT. Si el adquiriente es persona jurídica debe también utilizar el nombre comercial en el archivo de la factura, por lo tanto debe utilizar el elemento: …//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name Si el adquiriente es responsable debe informar su NIT: CompanyID/@schemeName es 31, el adquiriente debe informar el nombre registrado en el RUT en el elemento: …//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName	Nombre o razón social no informado.	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
NADAK21	R	CompanyID	El Id del adquiriente debe ser informado.	ID de adquiriente no Informado.	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
NADAK22	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal "195".	No informado el literal "195".	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
NADAK23	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	No informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NADAK24	R	@schemeID	Rechazo: si el atributo @schemeName es 31 y no se informa el DV en este campo.	No está informado el DV del NIT.	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
NADAK25	R	@schemeID	Valida que el DV del NIT del emisor informado sea correcto.	El DV del NIT no es correcto.	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
NADAK26	R	TaxLevelCode	Valida que responsabilidad informada por receptor se encuentre dentro de la "Lista 16.5.4.1". Para reportar varias obligaciones / responsabilidades, estas se deben reportar separando cada uno de los valores de la lista con ";"ejemplo: O-06;O-07; así sucesivamente, de acuerdo a las responsabilidades a reportar. Nota: Solo para adquirientes Nacionales.	La responsabilidad informada para el receptor, no es válida según "Lista 16.5.4.1".	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode
NADAK28	N	RegistrationAddress	Grupo de información para registrar la dirección fiscal del adquiriente. Obligatorio para adquirientes responsables.	No se encuentra el grupo RegistrationAddress.	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress
NADAK29	R	ID	Si IdentificationCode=CO, Valida que el código del municipio corresponda al valor	Este código no corresponde a un valor válido de la lista.	1.0	../cac:RegistrationAddress/cbc:ID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			registrado en la "Lista" de municipios.			
NADAK30	N	CityName	Si IdentificationCode es "CO", CountrySubentity deberá corresponder a uno de los valores de la Columna "Nombre Municipio" de la lista de municipios.	El nombre no corresponde un valor válido de la lista.	1.0	../cac:RegistrationAddress/cbc:CityName
NADAK58	N	PostalZone	Valida la estructura de composición del Código postal. Nota: Próximamente este elemento será solicitado de forma obligatoria.	Estructura código no valida.	1.0	../cac:RegistratioAddress/cbc:PostalZone
NADAK31	N	CountrySubentity	Si IdentificationCode es "CO", CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la lista.	El nombre NO corresponde un valor válido de la lista.	1.0	../cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentity
NADAK32	R	CountrySubentityCode	Si IdentificationCode es "CO", CountrySubentity deberá corresponder a uno de los valores de la columna Código de **16.15.2**	Este código NO corresponde a un valor válido de la lista.	1.0	../cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentityCode
NADAK33	R	AddressLine	Grupo de elementos que identifican libremente la dirección.	No fue informado el grupo	1.0	../cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine
NADAK34	N	Line	Elemento de texto libre, se puede utilizar para registrar la información de la dirección, en lugar de utilizar elementos	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento.	1.0	../cac:AddressLine/cbc:Line

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			estructurados (los demás elementos de este grupo).			
NADAK35	R	Country	Se debe informar el grupo con información del país.	No se encuentra el grupo Country.	1.0	../cac:RegistrationAddress/cac:Country
NADAK36	R	IdentificationCode	El código identificador del país del emisor, debe estar en la "Lista".	El código del país del receptor del documento NO corresponde a un código de la lista.	1.0	../cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:IdentificationCode
NADAK37	N	Name	Nombre del país del emisor debe estar en la "Lista".	Nombre del país del receptor del documento No está en lista.	1.0	../cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:IdentificationCode/cbc:Name
NADAK38	N	@languageID	El Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país, debe ser "es".	Debe contener el literal "es".	1.0	../cac:RegistrationAddress/cac:Country/cbc:IdentificationCode/cbc:Name/@languageID
NADAK39	N	TaxScheme	Nota: Si el adquiriente es responsable, el NIT debe estar activo en el RUT. Si existe un grupo: …///cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme en el cual el element: …//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:ID es 01 y …//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity /cbc:CompanyID/@schemeName=31 entonces NIT: …//cac:AccountingCustomerPart	No se encuentra el grupo TaxScheme.	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			y/cac:Party/cac:PartyLegalEntity /cbc:CompanyID debe estar active. Obligatorio: si el adquiriente es responsable.			
NADAK40	N	ID	Valida el identificador tributario del receptor.	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido	1.0	../cac:TaxScheme/cbc:ID
NADAK41	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del receptor corresponda a la lista correspondiente	El contenido de este elemento NO corresponde al nombre y código válido.	1.0	../cac:TaxScheme/cbc:Name
NADAK42	N	PartyLegalEntity	Grupo de información legal del adquiriente.	Obligatorio si el adquiriente es responsable.	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity
NADAK43	N	RegistrationName	El nombre o razón social del adquiriente debe ser informado.	Nombre NO informado	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName
NADAK44	N	CompanyID	ID del adquirente.	ID adquiriente NO informado.	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity /cbc:CompanyID
NADAK45	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal "195".	No informado el literal "195".	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity /cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
NADAK46	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	NO informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity /cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
NADAK47	R	@schemeID	Si el atributo (@schemeName=31), el DV del	DV del NIT del emisor NO informado.	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity /cbc:CompanyID/@schemeID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			NIT debe ser informado en @schemeID			
NADAK48	R	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor, si está identificado por NIT, por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este atributo no corresponde a uno de los valores posibles de las "Listas".	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity /cbc:CompanyID/@schemeName
NADAK49	N	CorporateRegistrationScheme	Grupo de información de registro del adquiriente.	No fue informado el grupo	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:CorporateRegistrationScheme
NADAK51	N	Contact	Grupo de detalles con información de contacto del adquiriente.	No fue informado el grupo	1.0	…/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:Contact
NADAK55	N	ElectronicMail	Correo electrónico de contacto.	Correo electrónico NO informado.	1.0	…/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:Contact/cbc:ElectronicMail
NADAL01	N	TaxRepresentativeParty	Grupo de información de la Persona autorizada para descargar documentos	No fue informado el grupo	1.0	…//cac:TaxRepresentativeParty
NADAL02	N	PartyIdentification	Grupo de información de la Persona autorizada para descargar documentos	No fue informado el grupo	1.0	…//cac:TaxRepresentativeParty/cac:PartyIdentification
NADAL03	N	ID	Identificación de la persona autorizada para descargar documentos.		1.0	…//cac:TaxRepresentativeParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NADAL04	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal "195".	No informado el literal "195".	1.0	…//cac:TaxRepresentativeParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeAgencyID
NADAL05	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	No informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	…//cac:TaxRepresentativeParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeAgencyName
NADAL07	N	@schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	DV del NIT NO informado	1.0	…//cac:TaxRepresentativeParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeID
NADAL06	N	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31), si está identificado por NIT, debe indicar el DV del NIT en atributo @schemeID	El contenido de este atributo NO corresponde a uno de los valores posibles de las listas.	1.0	…//cac:TaxRepresentativeParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeName
NADAM01	N	Delivery	Grupo de información para entrega de bienes.	No fue informado el grupo	1.0	…//cac:Delivery
NADAM04	N	DeliveryAddress	Grupo con información respecto a la dirección de entrega.	No fue informado el grupo	1.0	…//cac:Delivery/cac:DeliveryAddress
NADAM05	N	ID	Si IdentificationCode=CO, Valida que el código del municipio corresponda a un valor registrado en la "Lista" de municipios.	Este código NO corresponde a un valor válido de la lista.	1.0	../ cac:DeliveryAddress /cbc:ID
NADAM06	N	CityName	Si IdentificationCode es "CO", CountrySubentity deberá corresponder a uno de los	El nombre NO corresponde un valor válido de la lista.	1.0	../cac:DeliveryAddress /cbc:CityName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			valores de la columna “Nombre Municipio” de la lista de municipios.			
NADAM68	N	PostalZone	Valida la estructura de composición de código postal. Nota: próximamente este elemento será solicitado de forma obligatoria.	Estructura código NO valida.	1.0	../cac:DeliveryAddress/cbc: PostalZone
NADAM07	N	CountrySubentity	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity deberá corresponder a uno de los valores de la lista.	El nombre NO corresponde un valor válido de la lista.	1.0	../cac:DeliveryAddress/cbc:CountrySubentity
NADAM08	N	CountrySubentityCode	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity deberá corresponder a uno de los valores de la columna Código de **16.15.2**	Este código NO corresponde a un valor válido de la lista.	1.0	../cac:DeliveryAddress/cbc:CountrySubentityCode
NADAM09	N	AddressLine	Grupo de elementos que identifican libremente la dirección.	No fue informado el grupo	1.0	../cac:DeliveryAddress /cac:AddressLine
NADAM10	N	Line	Elemento de texto libre, que se puede utilizar para registrar la información de la dirección, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo).	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento.	1.0	../cac:DeliveryAddress/cac:AddressLine/cbc:Line
NADAM11	R	Country	Se debe registrar el grupo con información sobre el país.	No se encuentra el grupo Country.	1.0	../cac:DeliveryAddress /cac:Country

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NADAM12	R	IdentificationCode	Código identificador del país del emisor debe estar en “Lista".	Código del país del receptor del documento NO corresponde a un código de la lista.	1.0	../cac:DeliveryAddress/cac:Country/cbc:IdentificationCode
NADAM13	N	Name	Nombre del país del emisor debe estar en “Lista”.	Nombre del país del receptor del documento No está en la “Lista”.	1.0	../cac:DeliveryAddress/cac:Country/cbc:Name
NADAM14	N	@languageID	El Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país, debe ser “es”.	Debe contener el literal “es”	1.0	../cac:DeliveryAddress/cac:Country/cbc:Name/@languageID
NADAM15	N	DeliveryParty	Grupo de datos con información sobre la empresa de transporte.	No fue informado el grupo	1.0	…//cac:Delivery/cac:DeliveryParty
NADAM16	N	PartyName	Grupo con información sobre el nombre de la persona o entidad que transporta el bien.	No fue informado el grupo	1.0	…//cac:Delivery/cac:DeliveryParty /cac:PartyName
NADAM17	N	Name	Nombre comercial de la empresa de transporte.	No fue informado el nombre de la empresa transportadora	1.0	…//cac:Delivery/cac:DeliveryParty /cac:PartyName/cbc:Name
NADAM18	N	PhysicalLocation	Grupo con información respecto a la localización de la empresa de transporte.	No fue informado el grupo	1.0	…//cac:Delivery/cac:DeliveryParty /cac:PhysicalLocation
NADAM19	N	Address	Grupo con datos sobre la dirección de la empresa de transporte.	El grupo deberá estar conformado al menos por el conjunto de elementos ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode	1.0	../cac:PhysicalLocation/cac:Address
NADAM20	N	ID	Si IdentificationCode=CO, Valida que el código del	Este código no corresponde a un valor válido de la lista.	1.0	../cac:Address/cbc:ID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			municipio corresponda a valor registrado en la “Lista” de municipios.			
NADAM21	N	CityName	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity deberá corresponder a uno de los valores de la columna “Nombre Municipio” de la lista de municipios.	El nombre NO corresponde un valor válido de la lista	1.0	../cac:Address/cbc:CityName
NADAM69	N	PostalZone	Valida la estructura de composición del Código postal. Nota: próximamente este elemento será solicitado de forma obligatoria.	Estructura código NO valida.	1.0	
NADAM22	N	CountrySubentity	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity deberá corresponder a uno de los valores de la lista	El nombre no corresponde un valor válido de la lista.	1.0	../cac:Address/cbc:CountrySubentity
NADAM23	N	CountrySubentityCode	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity deberá corresponder a uno de los valores de la columna Código de **16.15.2**	Este código NO corresponde a un valor válido de la lista.	1.0	../cac:Address/cbc:CountrySubentityCode
NADAM24	N	AddressLine	Grupo de elementos que identifican libremente la dirección.	No fue informado el grupo	1.0	../cac:Address/cac:AddressLine
NADAM25	N	Line	Elemento de texto libre, se puede utilizar para registrar la información de la dirección, en	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento.	1.0	../cac:Address/cac:AddressLine/cbc:Line

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo).			
NADAM26	R	Country	Se debe registrar el grupo con información sobre el país.	No se encuentra el grupo Country.	1.0	../cac:Address/cac:Country
NADAM27	R	IdentificationCode	Código identificador del país del emisor debe estar en “Lista".	Código del país NO corresponde a un código de la lista.	1.0	../cac:Address/cac:Country/cbc:IdentificationCode
NADAM28	N	Name	Nombre del país debe estar en la “Lista”.	Nombre del país No está en lista.	1.0	../cac:Address/cac:Country/cbc:Name
NADAM29	N	@languageID	El Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país, debe ser “es”.	Debe contener el literal “es”.	1.0	../cac:Address/cac:Country/cbc:Name/@languageID
NADAM30	R	PartyTaxScheme	Grupo de información tributaria del transportador.	No fue informado el grupo	1.0	/…//cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme
NADAM31	N	RegistrationName	El nombre o razón social del transportador. En el caso de que el emisor requiera puede utilizar el nombre comercial del transportador en el archivo de la factura, por lo cual deberá usar el elemento: …//cac:Delivery/cac:DeliveryParty /cac:PartyName/cbc:Name	No fue informada la razón social del transportador	1.0	…//cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
NADAM32	R	CompanyID	Identificador del transportador.	Si el transportador es responsable debe informar NIT.	1.0	…/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NADAM33	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”.	No informado el literal “195”.	1.0	…/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
NADAM34	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	…/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
NADAM35	R	@schemeID	Si está identificado por NIT (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	DV del NIT NO informado.	1.0	…/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
NADAM36	R	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) está identificado con NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este atributo NO corresponde a uno de los valores posibles de las “Listas”.	1.0	…/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
NADAM37	N	TaxLevelCode	Valida que la responsabilidad informada por transportador se encuentre dentro de la “Lista 16.5.4.1”. Para reportar varias obligaciones / responsabilidades, se deben separar cada uno de los valores de la lista con “;” ejemplo O-06;O-07; así sucesivamente, de acuerdo a las responsabilidades. Nota: Solo para trasportadores nacionales.	Responsabilidad informada para transportador NO válido según “Lista”.	1.0	…/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode
NADAM39	N	RegistrationAddress	Grupo de información para reportar la dirección fiscal del transportador. Sigue las mismas reglas: el grupo de datos deberá estar conformado con datos del conjunto de elementos: ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode Notificación: Si el adquiriente es responsable, el NIT y No fue informado el conjunto de elementos: ID, CityName, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode Obligatorio si transportador es responsable.	No fue informado el grupo	1.0	…/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress
NADAM40	N	ID	Si IdentificationCode=CO, Valida que código de municipio debe corresponder a valor registrado en la “Lista” de municipios	Este código NO corresponde a un valor válido de la lista.	1.0	../cac:RegistrationAddress/cbc:ID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NADAM41	N	CityName	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity deberá corresponder a uno de los valores de la columna “Nombre Municipio” de la lista de municipios.	El nombre NO corresponde un valor válido de la lista	1.0	./cac:RegistrationAddress/cbc:CityName
NADAK57	N	PostalZone	Valida la estructura de composición de Código postal. Nota: próximamente este elemento será solicitado de forma obligatoria.	Estructura código no valida.	1.0	/DebitNote/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyTaxScheme/cac:RegistrationAddress/cbc:PostalZone
NADAM42	N	CountrySubentity	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity deberá corresponder a uno de los valores de la lista.	El nombre NO corresponde un valor válido de la lista.	1.0	./cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentity
NADAM43	N	CountrySubentityCode	Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity deberá corresponder a uno de los valores de la columna Código de **16.15.2**	Este código NO corresponde a un valor válido de la lista	1.0	./cac:RegistrationAddress/cbc:CountrySubentityCode
NADAM44	N	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección.	No fue informado el grupo	1.0	./cac:RegistrationAddress/cac:AddressLine
NADAM45	N	Line	Elemento de texto libre, se puede utilizar para registrar la información de la dirección, en lugar de utilizar elementos estructurados (los demás elementos de este grupo).	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento.	1.0	../cac:AddressLine/cbc:Line

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NADAM46	R	Country	Se debe registrar el grupo con informaciónsobre el país.	No se encuentra el grupo Country	1.0	./cac:RegistrationAddress/cac:Country
NADAM47	R	IdentificationCode	Código identificador del país del emisor debe estar en la “Lista".	Código del país del receptor del documento NO corresponde a un código de la lista.	1.0	.. /cac:Country/cbc:IdentificationCode
NADAM48	N	Name	Nombre del país del emisor debe estar en la “Lista”	Nombre del país del receptor del documento No está en la lista.	1.0	../cac:Country/cbc:Name
NADAM49	N	@languageID	El Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país, debe ser “es”.	Debe contener el literal “es”	1.0	../cac:Country/cbc:Name/@languageID
NADAM50	N	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios de la empresa de transporte.	No fue informado el grupo	1.0	…//cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme
NADAM51	N	ID	Identificador del tributo del transportador. Ver lista de valores posibles en 16.2.4.2	La información suministrada no corresponde a un valor de la lista	1.0	../cac:TaxScheme/cbc:ID
NADAM52	N	Name	Ver lista de valores posibles en 16.2.4.2 Nota: si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna “Nombre”.	La información suministrada no corresponde a un valor de la lista	1.0	../cac:TaxScheme/cbc:Name
NADAM53	R	PartyLegalEntity	Grupo de información legal del transportador.	No fue informado el grupo	1.0	…/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyLegalEntity
NADAM54	N	RegistrationName	Nombre o Razón Social del transportador.	Nombre registrado en el RUT. Si el transportador es persona jurídica y desea utilizar el nombre	1.0	../cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
				comercial en el archivo de la factura, debe utilizar el elemento: …//cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name		
NADAM55	R	CompanyID	Identificador del transportador.	Si transportador es responsable, NIT del transportador.	1.0	…/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID
NADAM56	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal "195"	No informado el literal "195"	1.0	..//cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
NADAM57	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	No informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	..//cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
NADAM58	R	@schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	DV del NIT del transportador NO informado.	1.0	..//cbc:CompanyID/@schemeID
NADAM59	R	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del transportador, si está identificado con NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este atributo NO corresponde a uno de los valores posibles de las "Listas".	1.0	..//cbc:CompanyID/@schemeName
NADAM60	R	CorporateRegistrationScheme	Grupo de información de registro del transportador.	No fue informado el grupo	1.0	…/cac:Delivery/cac:DeliveryParty/cac:PartyLegalEntity/cac:CorporateRegistrationScheme

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NADAM61	N	Name	Valida que este informado el Número de matrícula mercantil.	Número de matrícula mercantil NO informado.	1.0	…/cac:CorporateRegistrationScheme/cbc:Name
NADBC01	N	DeliveryTerms	Grupo para información relacionada con la entrega.	No fue informado el grupo	1.0	/DebitNote/cac:DeliveryTerms
NADBC02	N	ID	Sin Validación.	No fue informado el elemento	1.0	/DebitNote/cac:DeliveryTerms/cbc:ID
NADBC03	N	SpecialTerms	Método de pago de costes de transporte: se debe utilizar para indicar cómo se pagan los costos del transporte (por ejemplo, Portes Debidos, Portes Pagados). Puede ser un texto libre que entiendan el comprador y vendedor o codificarlo en una lista, por ejemplo: http://www.unece.org/trade/untdid/d01b/tred/tred4215.htm	No fue informado el método de pago para el costo del transporte	1.0	/DebitNote/cac:DeliveryTerms/cbc:SpecialTerms
NADBC04	N	LossRiskResponsibilityCode	Condiciones de Entrega: Campo para que emisor pueda informar condiciones de entrega Ver lista de valores en **16.10.**	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	/DebitNote/cac:DeliveryTerms/cbc:LossRiskResponsibilityCode
NADBC05	N	LossRisk	Opcional no usado por la DIAN, las partes pueden definir un significado o simplemente omitirlo. Sin validación.	No fue informado el elemento	1.0	/DebitNote/cac:DeliveryTerms/cbc:LossRisk
NADAN01	R	PaymentMeans	Grupo de campos para informaciones relacionadas con el pago de la factura.	Rechazo si grupo no informado	1.0	/DebitNote/cac:PaymentMeans

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NADAN02	R	ID	El método de pago debe estar relacionado en la tabla del 16.8.1. Rechazo: si el valor de este elemento NO corresponde a un valor de la columna "Código".	Método de pago inválido.	1.0	/DebitNote/cac:PaymentMeans/cbc:ID
NADAN03a	R	PaymentMeansCode	El medio de pago debe estar relacionado con la tabla 16.8.2 Obligatorio si: /DebitNote/cac:PaymentMeans/cbc:ID corresponde a Contado.	Medio de pago inválido.	1.0	/DebitNote/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentMeansCode
NADAN03b	R	PaymentMeansCode	El medio de pago debe ser informado.	Medio de pago NO informado.	1.0	/DebitNote/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentMeansCode
NADAN04	R	PaymentDueDate	Fecha de vencimiento de la factura o fecha de compromiso de pago. Obligatorio: si es venta a crédito. Rechazo: si PaymentMeans/ID = 2 y PaymentDueDate no es informado.	Venta a crédito sin información de fecha en la cual se comprometió el pago.	1.0	/DebitNote/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentDueDate
NADAN05	N	PaymentID	Identificador del pago.	La información suministrada no corresponde a un valor de la lista	1.0	/DebitNote/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentID
NADAQ01	N	AllowanceCharge	Descuentos o cargos a nivel de factura, es decir descuentos o cargos que no afectan las bases gravables.	No fue informado el grupo	1.0	/DebitNote/AllowanceCharge

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			Los descuentos o cargos que afectan bases gravables se informan a nivel de ítem.			
NADAQ02	N	ID	Sin validación.	Valor informado de es un consecutivo valido	1.0	/DebitNote/cac:AllowanceCharge/cbc:ID
NADAQ03	R	ChargeIndicator	Indica que el elemento es un Cargo o un descuento. Rechazo: si este elemento contiene una información diferente de "true" o "false"	La información es diferente de "true" o "false"	1.0	…//AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator
NADAQ04	N	AllowanceChargeReasonCode	Obligatorio de informar si es descuento a nivel de factura internacional. De acuerdo a los valores establecidos en la tabla 16.11 Rechazo: si es descuento y no se informa. Nota: si hay un recargo y este elemento no es informado.	Hay un descuento a nivel de factura y NO indicó el código del descuento.	1.0	…//AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReasonCode
NADAQ05	N	AllowanceChargeReason	Razón (texto): texto libre para informar la razón del descuento. Obligatorio: si hay un recargo o descuento, para el caso este elemento debe ser informado. Nota: si hay un recargo o descuento y este elemento no es informado.	Informado descuento en factura internacional sin información de la respectiva justificación.	1.0	…//AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReason

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NADAQ06	N	MultiplierFactor Numeric	Porcentaje a aplicar. Porcentaje aplicado en decimales. Notificación: si este elemento > 100	Porcentaje que aplica superior al 100%.	1.0	…//AllowanceCharge/cbc:MultiplierFactorNumeric
NADAQ07	R	Amount	Valor total del cargo o descuento. Valor numérico del Cargo el Descuento. Si es descuento, no puede ser superior al valor base. Rechazo: si …//AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es true y …//AllowanceCharge/cbc:Amount > …//AllowanceCharge/cbc:BaseAmount	Descuento superior al valor base.	1.0	…//AllowanceCharge/cbc:Amount
NADAQ08	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que esté elemento corresponda al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode.	1.0	…//cac:AllowanceCharge/cbc:Amount/@currencyID
NADAQ09	N	BaseAmount	Valor Base para calcular el descuento el cargo. Positivo mayor que cero Rechazo: si es negativo …//AllowanceCharge/cbc:BaseAmount	Valor Base para calcular el descuento o cargo, superior al valor total de la factura.	1.0	…//AllowanceCharge/cbc:BaseAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			Si es descuento, no puede ser superior al valor total de la factura. Notificación: si …//AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es true y …//AllowanceCharge/cbc:BaseAmount > …//RequestedMonetaryTotal/cbc: TaxInclusiveAmount			
NADAQ10	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	…//cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount/@currencyID
NADAR01	R	PaymentExchangeRate	Grupo de campos para información relacionada con la tasa de cambio de moneda extranjera a peso colombiano (COP). Obligatorio: informar si la divisa base es diferente a COP.	Seguir definición estándar del UBL para este grupo.	1.0	/DebitNote/cac:PaymentExchangeRate
NADAR02	R	SourceCurrency Code	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponda al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/DebitNote/cac:PaymentExchangeRate/cbc:SourceCurrencyCode
NADAR03	N	SourceCurrency BaseRate	Base monetaria de la divisa extranjera para el cambio. Debe ser 1.00	SourceCurrencyBaseRate trae valor diferente a 1.00	1.0	/DebitNote/cac:PaymentExchangeRate/cbc:SourceCurrencyBaseRate

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NADAR04	N	TargetCurrency Code	Divisa a la cual se hace la conversión. Debe ir diligenciado en COP, si el cbc:DocumentCurrencyCode es diferente a COP. Ver lista de valores posibles en 16.7.2 Rechazo: si no corresponde a valor en la lista.	No corresponde a valor en la lista.	1.0	/DebitNote/cac:PaymentExchangeRate/cbc:TargetCurrencyCode
NADAR05	N	TargetCurrency BaseRate	Base monetaria para la conversión. Debe ser 1.00	TargetCurrencyBase trae valor diferente a 1.00	1.0	/DebitNote/cac:PaymentExchangeRate/cbc:TargetCurrencyBaseRate
NADAR06	N	CalculationRate	Valor de la tasa de cambio entre las divisas. Se debe diligenciar con el valor de la tasa de cambio. Por ejemplo para USDCOP puede ser el valor de la TRM o tasa acordada entre las partes. Recuerde que el valor consignado acá va a ser la base para la conversión de tasa de cambio de la siguiente manera: Valor reportado * Valor de tasa de cambio = Valor en reportado en divisa informada en TargetCurrencyCode. Este valor es el que se debe usar para reportar los valores en	No fue informado el elemento	1.0	/DebitNote/cac:PaymentExchangeRate/cbc:CalculationRate

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			la segunda divisa en representación gráfica, si así lo necesita el emisor.			
NADAR07	N	Date	Fecha en la que se fijó la tasa de cambio. (CalculationRate)	Fecha en la que se acordó la tasa de cambio.	1.0	/DebitNote/cac:PaymentExchangeRate/cbc:Date
NADAS01a	R	TaxTotal	Solamente puede existir un grupo de campos para la información de totales relacionados con un tributo en particular. , si hay mas de una tarifa del mismo impuesto se deben informar en TaxSubtotal diferentes dentro del mismo TaxTotal	Tributo informado no coincide, revisar Porcentaje, Nombre, y ID. Debe existir un TaxTotal a nivel de la cabecera por cada tipo de impuesto que se informa a nivel de línea con las características correspondiente al mismo impuesto	1.0	/DebitNote/TaxTotal
NADAS01b	R	TaxTotal	Valida que exista un solo grupo con información de totales para un mismo tributo en la factura y que los impuestos IVA (01), INC (04). deben existir también en al menos una línea de la factura, si hay mas de una tarifa del mismo impuesto se deben informar en TaxSubtotal diferentes dentro del mismo TaxTotal	Tributo IVA (01), INC (04) informado no coincide, revisar Porcentaje, Nombre y ID. Debe existir un TaxTotal a nivel de la cabecera por cada tipo de impuesto que se informa a nivel de línea con las características correspondiente al mismo impuesto	1.0	/DebitNote/TaxTotal
NADAS02	R	TaxAmount	Suma de todos los elementos ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc: TaxAmount de cada uno de los impuestos.	(R) Valor total de un tributo no corresponde a la suma de todos los registros correspondientes a cada una de las tarifas	1.0	../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			Rechazo: si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount	informadas en este documento para este tributo.		
NADAS03	R	@currencyID	Rechazo:Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla FAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
NADAS04	R	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	Debe ser informado un grupo de estos para cada tarifa.	1.0	../cac:TaxTotal/TaxSubtotal
NADAS05	R	TaxableAmount	Base Imponible sobre la que se cálcula el valor del tributo. En el caso de que el tributo sea un porcentaje del valor tributable: informar la base imponible en valor monetario. En el caso de que el tributo es un valor fijo por unidad tributada: informar el número de unidades tributadas.	El valor informado no corresponde a la base imponible	1.0	../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
NADAS06	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que, al cumplirse dicha regla, se verifica que este elemento corresponda al mismo valor	1.0	…//cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
				informado en DocumentCurrencyCode		
NADAS07	R	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible. Rechazo: para tributos cuya tarifa se enuncia en porcentajes. si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount * ../cac:TaxTotal/cbc:Percent Rechazo: para tributos cuya tarifa se enuncia en valores nominales (ejemplo bolsas plásticas) si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:PerUnitAmount * /cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount	El valor del tributo informado no corresponde al producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible (R) El valor del tributo correspondiente al precio unitario del impuesto multiplicado por la cantidad de ítem vendidos.	1.0	../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount
NADAS08	R	@currencyID	Rechazo:Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponda al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	…//cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NADAS09	R	BaseUnitMeasure	Usado en el caso de que el tributo sea un valor fijo por unidad tributada: se deberá informar el valor del tributo por unidad tributada. Por ejemplo el impuesto de consumo de bolsas plásticas o los impuestos a los combustibles. Rechazo: si elemento cbc:PerUnitAmount es informado y BaseUnitMeasure no es informado.	Elemento cbc:PerUnitAmount es informado y BaseUnitMeasure no es informado.	1.0	../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure
NADAS10	N	unitCode	Identificación de la unidad de medida.	Unidad de medida no informada.	1.0	../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure/@ unitCode
NADAS11	R	PerUnitAmount	Valor del tributo por unidad. Es el valor nominal del tributo por unidad. Rechazo si el elemento cbcBaseUnitMeasure NO es informado.	Rechazo por el elemento cbcBaseUnitMeasure NO es informado.	1.0	../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount
NADAS12	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponda al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount/@currencyID
NADAS13	R	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo.	No fue informado el grupo	1.0	../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NADAS14	N	Percent	Tarifa del tributo En el caso de que el tributo sea un porcentaje del valor tributario: informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible. Notificación: si reporta una tarifa diferente para uno de los tributos enunciados en la tabla	No corresponde a un valor valido de la lista	1.0	…//cac:TaxTotal]/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent
NADAS15	R	TaxScheme	Grupo de información específica sobre el tributo.	No fue informado el grupo	1.0	../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
NADAS16	R	ID	Identificador del tributo Ver lista de valores posibles en 16.5.2 Rechazo: si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna “Identificador” (aceptase elemento sin contenido).	La información suministrada no corresponde a un valor de la lista	1.0	../cac:TaxScheme/cbc:ID
NADAS17	N	Name	Nombre del tributo. Ver lista de valores posibles en 16.5.2 Notificación: si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna “Nombre”.	La información suministrada no corresponde a un valor de la lista	1.0	../cac:TaxScheme/cbc:Name

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NADAU01	R	RequestedMonetaryTotal	Grupo de campos para información relacionadas con los valores totales aplicables a la factura.	No fue informado el grupo	1.0	/DebitNote/cac:RequestedMonetaryTotal
NADAU02	R	LineExtensionAmount	Total Valor Bruto antes de tributos: Total valor bruto, suma de los valores brutos de las líneas de la factura. El Valor Bruto antes de tributos tiene que ser la suma de los valores de las líneas de la factura que contienen el valor comercial Rechazo: si round(/sig:DebitNote/cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount) es distinto de round(sum(/sig:DebitNote/cac:DebitNoteLine/cbc:LineExtensionAmount))	El Valor Bruto antes de tributos NO es igual a la suma de los valores de las líneas de la factura que contienen el valor comercial.	1.0	…//cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount
NADAU03	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponda al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	…/cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount/@currencyID
NADAU04	R	TaxExclusiveAmount	Total Valor Base Imponible: base imponible para el cálculo de los tributos. El Valor Base Imponible tiene que ser la suma de los valores de las bases imponibles de todas líneas de detalle. Rechazo: si round(//cbc:TaxExclusiveAmount) es distinto de round(sum(//cac:DebitNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount))	Base Imponible, es distinto a la suma de los valores de las bases imponibles de todas líneas de detalle.	1.0	…//cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:TaxExclusiveAmount
NADAU05	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla, se verifica que este elemento corresponda al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	…//cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:TaxExclusiveAmount/@currencyID
NADAU06	R	TaxInclusiveAmount	Total de Valor Bruto más tributos. El Valor Bruto más tributos tiene que ser igual a Valor Bruto de la factura que contienen el valor comercial, más la suma de los tributos de todas las líneas de detalle. Rechazo: si	Valor Bruto más tributos, es diferente a Valor Bruto de la factura que contienen el valor comercial más la suma de los tributos de todas las líneas de detalle.	1.0	…//cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount
			round(//cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount + sum(//cac:TaxTotal[not(ancestor::cac:DebitNoteLine)]/cbc:TaxAmount)) es distinto de round(//cbc:TaxInclusiveAmount)			
NADAU07	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponda al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	…//cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount/@currencyID
NADAU08	R	AllowanceTotalAmount	Descuento Total: Suma de todos los descuentos aplicados a nivel de la factura. El Valor del Descuento Total es igual a la suma de todos los descuentos globales aplicados al total de la factura. Rechazo: si round(/sig:DebitNote/cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount) es distinto de round(sum(/sig:DebitNote/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator = "false"]/cbc:Amount))	Total descuentos, es diferente de la suma de todos los descuentos aplicados al total de la factura.	1.0	…//cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount
NADAU09	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla verifica que este elemento corresponda al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	…//cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount/@currencyID
NADAU10	R	ChargeTotalAmount	Cargo Total: suma de todos los cargos aplicados a nivel de la factura. El Valor del Cargo Total, es igual a la suma de todos los cargos globales aplicados al total de la factura. Rechazo: si round(/sig:DebitNote/cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount) es distinto de round(sum(/sig:DebitNote/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator = "true"]/cbc:Amount))	Valor del Cargo Total es distinto a la suma de todos los cargos globales aplicados al total de la factura.	1.0	…//cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount
NADAU11	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla, se verifica que este elemento corresponda al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	…//cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount/@currencyID
NADAU12	R	PrePaidAmount	Anticipo Total: suma de todos los pagos anticipados.	Valor del Anticipo Total, es distinto a la Suma de todos los	1.0	…//cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:PrepaidAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			El Valor del Anticipo Total, es igual a la suma de todos los anticipos o prepagos globales aplicados al total de la factura. Rechazo: si (/sig:DebitNote/cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:PrepaidAmount) then round(/sig:DebitNote/cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:PrepaidAmount) = round(sum(/sig:DebitNote/cac:PrepaidPayment/cbc:PaidAmount)) else true()	anticipos o prepagos globales aplicados al total de la factura.		
NADAU13	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla, se verifica que este elemento corresponda al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	…//cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:PrepaidAmount/@currencyID
NADAU14	R	PayableAmount	Valor a Pagar de Factura: Valor total de ítems (incluyendo cargos y descuentos a nivel de ítems)+valor tributos + valor cargos – valor descuentos El Valor a Pagar de Factura es igual a la Suma de Valor Bruto más tributos - Valor del Descuento Total + Valor del Cargo Total	Valor a Pagar de Factura, es distinto de la Suma de Valor Bruto más tributos - Valor del Descuento Total + Valor del Cargo Total	1.0	…//cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:PayableAmount
NADAU15	R	@currencyID	Descuento Total + Valor del Cargo Total Rechazo: si let $TaxInclusiveAmount := if (boolean(//cbc:TaxInclusiveAmount)) then //cbc:TaxInclusiveAmount else 0.00, $SumTotalAllowance := if (boolean(//cbc:AllowanceTotalAmount)) then //cbc:AllowanceTotalAmount else 0.00, $SumTotalCharge := if (boolean(//cbc:ChargeTotalAmount)) then //cbc:ChargeTotalAmount else 0.00, $PayableAmount := $TaxInclusiveAmount - $SumTotalAllowance + $SumTotalCharge return round(number($PayableAmount)) es distinto de round(//cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:PayableAmount)	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla, se verifica que este elemento corresponda al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	…//cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:PayableAmount/@currencyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NADAV01	R	DebitNoteLine	Grupo de campos para información relacionada con una línea de nota crédito.	No fue informado el grupo	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine
NADAV02a	N	ID	Valida que el número de línea exista y que no se repita. Nota: si contiene un valor ya utilizado en el elemento o no existe elemento. /DebitNote/cac:DebitNoteLine/cbc:ID	Más de un grupo conteniendo el elemento /DebitNote/DebitNoteLine/cbc:ID con la misma información o no existe ningún valor.	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cbc:ID
NADAV02b	N	ID	Valida que los números de línea del documento sean consecutivos. Nota: si los números utilizados en los diferentes grupos no son consecutivos, empezando en "1".	Los números de línea de factura utilizados en los diferentes grupos no son consecutivos, empezando con "1".	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cbc:ID
NADAV03	N	Note	**Campo Nota**, de texto libre para uso del facturador frente a la línea de producto facturado. **Obligatorio:** de informar para el caso de ítems de contratos de servicio tipo AIU. Para el ítem Administración. En este caso la cbc:Note debe empezar por el texto: "Contrato de servicios AIU por concepto de:" El contribuyente debe incluir el objeto del contrato facturado.	Nota NO informada	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cbc:Note

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NADAV04a	R	InvoicedQuantity	Valida que la cantidad del producto o servicio de cada línea exista	No se encuentra el campo cbc:InvoicedQuantity	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cbc:DebitedQuantity
NADAV04b	R	InvoicedQuantity	Valida que la cantidad del producto o servicio de cada línea exista	No se puede expresar valores negativos	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cbc:DebitedQuantity
NADAV05	R	@unitCode	Valida la Unidad de Medida de la cantidad del artículo solicitado. Ver lista de valores posibles en 0 Notificación si el valor del atributo no se encuentra en la columna "Unid".	La unidad de la cantidad utilizada NO existe en la lista de unidades.	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cbc:DebitedQuantity /@unitCode

NADAV06	R	LineExtensionAmount	Valida Valor total de la línea. El Valor Total de la línea es igual al producto de Cantidad x Precio Unidad menos Descuentos más Recargos que apliquen para la línea. Rechazo: Si /DebitNote/cac:DebitNoteLine/cbc:LineExtensionAmount es distinto de (/DebitNote/Price/cbc:PriceAmount * /DebitNote/Price/cbc:Price/BaseQuantity) – (/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount, correspondientes a aquellos grupos en donde /DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es “false” o) (/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount, correspondientes a aquellos grupos en donde AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es “true”) Nota: Si se informa el grupo DebitNoteLine/cac:PricingReference entonces el valor de	Valor total de la línea, libre de tributos, diferente del producto de la cantidad por el precio unitario, considerados los cargos y los descuentos aplicados en esta línea.	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cbc:LineExtensionAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			LineExtensionAmout es cero (0.00), ya que se trata de muestra o regalo comercial			
NADAV07	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que, al cumplirse dicha regla, se verifica que este elemento corresponda al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cbc:LineExtensionAmount/@currencyID
NADAW01	R	PricingReference	Obligatorio de informar si se trata de muestras comerciales. Indica el precio de referencia para línea que no contienen valor comercial. Valida LineExtensionAmount en cero y grupo cac:PricingReference no informado.	Línea de factura informado con LineExtensionAmount en cero y grupo cac:PricingReference no informado.	1.0	
NADAW02	R	AlternativeConditionPrice	Grupo para informar el precio.		1.0	../cac:PricingReference/cac:AlternativeConditionPrice
NADAW03	R	PriceAmount	Corresponde al valor del precio referencia del ítem que se da como muestra o regalo sin valor comercial. Valida si PricingReference fue informado, para el caso PriceAmount debe existir, no puede estar vacío, ni ser “cero”.	Precio referencial no informado.	1.0	../cac:AlternativeConditionPrice/cbc:PriceAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NADAW04	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla, se verifica que este elemento corresponda al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	../cac:AlternativeConditionPrice/cbc:PriceAmount/@currencyID
NADAW05	N	PriceTypeCode	Valida que el valor del campo PriceTypeCode se encuentre en la lista.	El valor de campo PriceTypeCode no se encuentra en la lista.	1.0	../cac:AlternativeConditionPrice/cbc:PriceTypeCode
NADBE01	N	AllowanceCharge	Este grupo se debe informar a nivel de ítem, si y solamente si el cargo o descuento afecta la base gravable del ítem. Si un cargo individual general a la factura genera IVA, debe reportarse como ítem. Para el caso de los descuentos a nivel de ítem no es necesario codificarlos. Sin Validación.	No fue informado el grupo	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:AllowanceCharge
NADBE02	N	ID	Secuencial empezando por 1.	Valor informado no es un consecutivo valido	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NADBE03	R	ChargeIndicator	Indica que el elemento es un cargo y no un descuento Cargo es true, es un Débito aumenta el valor de la ítem. Descuento es false, un Crédito descuenta el valor del ítem. El elemento solamente puede identificar uno de los registros de la información. Rechazo: si este elemento contiene una información diferente de “true” o “false”	El valor informado no corresponde a ninguno de los valores esperados (“true” o “false”)	1.0	…/AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator
NADBE04	R	AllowanceChargeReason	Razón (texto): Texto libre para informar de la razón del descuento. Sin Validación.	No fue informada la razón para el descuento o recargo	1.0	…/AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReason
NADBE05	R	MultiplierFactorNumeric	Porcentaje aplicado en decimales. Sin Validación.	Porcentaje informado invalido	1.0	…/AllowanceCharge/cbc:MultiplierFactorNumeric
NADBE06	R	Amount	Valor numérico del Cargo el Descuento. Si es descuento, no puede ser superior al valor base. Sin Validación.	No fue informado el valor del descuento o recargo	1.0	…/AllowanceCharge/cbc:Amount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NADBE07	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla, se verifica que este elemento corresponda al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	…/AllowanceCharge/cbc:Amount/@currencyID
NADBE08	R	BaseAmount	Valor Base para calcular el descuento el cargo. Positivo mayor que cero. Sin Validación.	El valor base informado no corresponde al producto del valor unitario por la cantidad del bien	1.0	…/AllowanceCharge/cbc:BaseAmount
NADBE09	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla, se verifica que este elemento corresponda al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	…/AllowanceCharge/cbc:BaseAmount/@currencyID
NADAX02	R	TaxAmount	Valor del tributo. Suma de todos los elementos ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount Rechazo: si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount O dicho de otro modo every $i in //cac:DebitNoteLine satisfies if ($i/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01') then round($i/cac:TaxTotal[cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01']/cbc:TaxAmount) = round(sum($i/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal[cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01']/cbc:TaxAmount)) else true() Nota: 01, representa a un código de impuesto, pero para el cálculo se debe considerar todos los tipos de impuesto que aplique a esta línea.	El valor total del tributo (X) (/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount) no corresponde a la suma de todas los datos correspondientes a cada una de las tarifas informadas en este documento para este tributo.	1.0	../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NADAX01	R	TaxTotal	Grupo de campos para información relacionada con un tributo aplicable a esta línea de la factura. Un bloque para cada código de tributo. Rechazo: si existe más de un bloque con el mismo valor en el elemento de: TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID Este grupo NO debe ser informado para ítems excluidos de acuerdo a lo establecido en el E.T. Adicionalmente, NO debe ser informado para facturas del grupo I (No responsable de IVA, ni para ítems cuyo concepto en contratos de AIU no haga parte de la base gravable. A nivel de ítem solo aplica para tributos que deban informase a nivel de ítem, por ejemplo, IVA, INC, IC, Impuesto Nacional a los Combustibles, entre otros	Existe más de un grupo con información de totales para un mismo tributo en una línea de la factura.	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/cac:TaxTotal

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NADAX03	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla, se verifica que ese elemento corresponda al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
NADAX04	N	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo.	No fue informado el grupo	1.0	../cac:TaxTotal/TaxSubtotall
NADAX05	N	TaxableAmount	Base gravable del B/S es responsabilidad del emisor colocar la base gravable correspondiente a la cantidad de Ítems que está reportando. Tenga en cuenta incluir los descuentos no condicionados y cargos en caso de existir. Recuerde que para las muestras gratis la base gravable es el valor comercial de dichas muestras gratis **Nota:** Para bienes o servicios Excluidos no se debe informar el impuesto excluido.	No se informó una base gravable para este tributo	1.0	../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
NADAX06	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla, se verifica que este elemento corresponda al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NADAX07	R	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible Rechazo: para tributos cuya tarifa se enuncia en porcentajes, si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount * ../cac:TaxTotal/cbc:Percent Rechazo: Para tributos cuya tarifa se enuncia en valores nominales (ejemplo bolsas plásticas) si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:PerUnitAmount * DebitNoteLine/cbc:DebitedQuantity	(R) El valor del tributo correspondiente al precio unitario del impuesto multiplicado por la cantidad de ítem vendidos (R) El valor del tributo correspondiente a una de las tarifas correspondientes, es diferente del producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible.	1.0	../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount
NADAX08	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla, se verifica que este elemento corresponda al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NADAX09	R	BaseUnitMeasure	Unidad de medida base para el tributo. Usado en el caso de que el tributo es un valor fijo por unidad tributada: informar el valor del tributo por unidad tributada. Por ejemplo el impuesto de consumo de bolsas plásticas o los impuestos a los combustibles. let $i := //cac:DebitNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID, $j := //cac:DebitNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal return every $k in $i satisfies if ($k = '21' or $k = '22' or $k = '23' or $k ='24') then $j/cbc:BaseUnitMeasure !='' and $j/cbc:BaseUnitMeasure/@unitCode !='' else true()	Si el elemento NO es informado o NO existe.	1.0	../cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure
NADAX10	N	unitCode	Corresponde a uno de los valores de la tabla de unidades de medida 16.3.8	El valor informado NO corresponde a un valor válido según la “Lista”.	1.0	../cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:BaseUnitMeasure/@unitCode

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NADAX11	N	PerUnitAmount	Es el valor nominal del tributo por unidad. Rechazo: si el elemento NO es informado o no existe. let $i := //cac:DebitNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID, $j := //cac:DebitNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal return every $k in $i satisfies if ($k = '21' or $k = '22' or $k = '23' or $k ='24') then $j/cbc:PerUnitAmount !='' and $j/cbc:PerUnitAmount/@currencyID !='' else true()	Si el elemento NO es informado o NO existe.	1.0	../cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount
NADAX12	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla, se verifica que este elemento corresponda al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	../cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:PerUnitAmount/@currencyID
NADAX13	R	TaxCategory	Grupo de informaciones sobre el tributo	No fue informado el grupo	1.0	../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NADAX14	N	Percent	Tarifa del tributo. En el caso de que el tributo sea un porcentaje del valor tributable: informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible. Notificación: si reporta una tarifa diferente para uno de los tributos enunciados en la tabla 16.3.8	Reporta una tarifa diferente para uno de los tributos enunciados en la tabla 16.3.8	1.0	../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent
NADAX15	R	TaxScheme	Grupo de informaciones específicas sobre el tributo	No fue informado el grupo	1.0	../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
NADAX16	R	ID	Ver lista de valores posibles en 16.5.2 Rechazo: si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna “Identificador”.	Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna “Identificador”	1.0	../cac:TaxScheme/cbc:ID
NADAX17	N	Name	Ver lista de valores posibles en16.5.2 Rechazo: si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna “Nombre”.	Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna “Nombre”.	1.0	../cac:TaxScheme/cbc:Name
NADAZ01	R	Item	Grupo de la información que describe las características del artículo o servicio.	No fue informado el grupo	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/Item

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NADAZ02	R	Description	Descripción del artículo o servicio a que se refiere esta línea de la factura, la cual debe ser informada.	Descripción no informada.	1.0	../cac:Item/cbc:Description
NADAZ04	N	BrandName	La marca del artículo debe ser informada en caso de factura internacional. Notificación…//cbc:DebitNoteTypeCode = “02” y este elemento no fue informado	Debe ser informada la marca del artículo en caso de factura internacional.	1.0	../cac:Item/cbc:BrandName
NADAZ05	N	ModelName	El modelo del artículo debe ser informado en caso de factura internacional. Notificación…//cbc:DebitNoteTypeCode = “02” y este elemento no fue informado	Debe ser informado el modelo del artículo en caso de factura internacional.	1.0	../cac:Item/cbc:ModelName
NADAZ06	N	SellersItemIdentification	Grupo de datos de identificación del artículo o servicio de acuerdo con el vendedor.	SellersItemIdentification debe ser informado.	1.0	../cac:Item/cac:SellersItemIdentification
NADAZ07	N	ID	Código del vendedor correspondiente al artículo debe ser informado.	código del vendedor no informado.	1.0	../cac:Item/cac:SellersItemIdentification/cbc:ID
NADAZ08	N	ExtendedID	Código del vendedor correspondiente a una subespecificación del artículo. Sin validación.	No fue informado el elemento	1.0	../cac:Item/cac:SellersItemIdentification/cbc:ExtendedID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NADAZ09	R	StandardItemIdentification	Grupo de datos de identificación del artículo o servicio de acuerdo con un estándar el cual debe ser informado. Son admitidas hasta tres codificaciones estándar para un mismo artículo.	StandardItemIdentification NO informado	1.0	../cac:Item/cac:StandardItemIdentification
NADAZ10	R	ID	Código de acuerdo con el estándar descrito en el atributo ID/@schemeAgencyID	Código del ítem de No está de acuerdo al estándar informado en @schemID	1.0	../cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID
NADAZ11	R	@schemeID	Ver estándares en 16.9 Para factura de exportación (cbc:DebitNoteTypeCode = 02) puede informar la subpartida arancelaria a 10 dígitos Notificación si el código no existe en un estándar cerrado. Ejemplo: UNSPSC Notificación si el código no sigue la regla de formación de un código abierto, pero con valores verificables. Ejemplo: GTIN Ejemplo: partidas arancelarias.	Código informado en @schemID no es valido	1.0	../cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NADAZ12	N	@schemeName	Ver estándares en 16.9 Para documentos equivalentes de exportación (cbc:InvoiceTypeCode = 02) puede informar la subpartida arancelaria a 10 dígitos. Nota: si el código no existe en un estándar cerrado. Ejemplo: UNSPSC Nota: si el código no sigue la regla de formación de un código abierto, pero con valores verificables. Ejemplo: GTIN Ejemplo: Partidas arancelarias	El elemento informado no corresponde a un valor valido de la lista	1.0	../cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeName
NADAZ13	N	@schemeAgencyID	Rechazo: i ID@schemeID = 010 y ID@schemeAgencyID <>9	Valor informado no corresponde a un valor valido	1.0	../cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeAgencyID
NADAZ14	N	AdditionalItemProperty	Grupo de información para adicionar datos específicos del ítem que puede ser solicitados por las autoridades o entidades diferentes a la DIAN.	No fue informado el grupo	1.0	…/cac:DebitNoteLine/cac:Item/cac:AdditionalItemProperty

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NADAZ15	N	Name	Característica que se requiere informar del ítem, por ejemplo (Uso Vehículo). Obligatorio: si el grupo AdditionalItemProperty es informado. Por cada ../cac:AdditionalItemProperty/cbc:Name debe existir un ../cac:AdditionalItemProperty/cbc:Value No se válida.	No fue informado el elemento	1.0	…/cac:AdditionalItemProperty/cbc:Name
NADAZ16	N	Value	Valor de la característica que se quiere informar, por ejemplo (Particular). Obligatorio: si el grupo AddtionalProperytItem es informado. Por cada ../cac:AdditionalItemProperty/cbc:Value debe existir un ../cac:AdditionalItemProperty/cbc:Name No se válida.	No fue informado el elemento	1.0	…/cac:AdditionalItemProperty/cbc:Value

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NADAZ17	N	ValueQuantity	Cantidad del Bien Se debe informar elemento cuando el elemento CustomizationID = "12". Se debe informar la cantidad real entregada de la mercancía de la remesa	Cantidad no informada	1.0	…/cac:AdditionalItemProperty/cbc:ValueQuantity
NADAZ18	N	@unitCode	Unidad de la cantidad del bien	La unidad informada no corresponde a un código valido	1.0	…/cac:AdditionalItemProperty/cbc:ValueQuantity/@unitcode
NADBA01	R	InformationContentProviderParty	Grupo de información que describen el mandatario de la operación de venta. Aplica solo para mandatos, y se debe informar a nivel de ítem. Obligatorio para facturas de mandato. Se informa el mandatario a nivel de ítem. Un mandante por ítem.	No fue informado el grupo	1.0	…/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:InformationContentProviderParty
NADBA02	R	PowerOfAttorney	Obligatorio si: InformationContentProviderParty es informado.	No fue informado el grupo	1.0	I…/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:InformationContentProviderParty/cac:PowerOfAttorney
NADBA03	R	AgentParty	Obligatorio si: InformationContentProviderParty es informado.	No fue informado el grupo	1.0	…/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty
NADBA04	R	PartyIdentification	Valida que el tipo de operación es cbc:CustomizationID es igual a 272 o 274.	El tipo de operación es mandatos y no se informa NIT Mandantes	1.0	… /cac:PartyIdentification

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NADBA05	R	ID	Identificación del mandante.	El tipo de operación es mandatos y NO se informa identificación del Mandante.	1.0	…/cac:PartyIdentification/cbc:ID
NADBA06	R	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal "195"	No informado el literal "195"	1.0	…/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeAgencyID
NADBA07	R	@schemeID	el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	DV del NIT NO informado.	1.0	…/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeID
NADBA08	R	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad	Valor informado no valido	1.0	…/cac:PartyIdentification/cbc:ID/@schemeName
NADBB01	R	Price	Grupo de información que describen los precios del artículo o servicio.	NO existe elemento	1.0	/DebitNote/cac:DebitNoteLine/Price
NADBB02	R	PriceAmount	Valor del artículo o servicio	No está informado valor	1.0	../Price/cbc:PriceAmount
NADBB03	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DEAD15b ya que al cumplirse dicha regla, se verifica que este elemento corresponda al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	../Price/cbc:PriceAmount/@currencyID
NADBB04	R	BaseQuantity	La cantidad real sobre la cual el aplica el precio.	No está informada la cantidad.	1.0	../Price/cbc:BaseQuantity

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NADBB05	R	@unitCode	Valida la Unidad de Medida de la cantidad del artículo solicitado. Ver lista de valores posibles en 16.14 Nota: si el valor del atributo no se encuentra en la columna "Unid"	La unidad de la cantidad utilizada no existe en la lista de unidades.	1.0	../Price/cbc:BaseQuantity/@unitCode

10.13 Validación de la Firma Digital de los Documentos Electrónicos: *ds:Signature*

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DC01	R	Signature	Solamente puede haber una ocurrencia del Grupo DIAN *Extensión* conteniendo información de la firma información.	Más de un grupo DIAN *Extensión* conteniendo información electrónica	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature
DC02	R	SignedInfo	Este grupo debe contener tres (3) grupos Reference	El Grupo Reference no aparece tres veces.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo
DC03	R	CanonicalizationMethod	Se verifica que el valor usado corresponde al establecido según http://www.w3.org/TR/2001/REC-xml-c14n-20010315.	El valor usado en Canonicalization Method no corresponde al definido	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:CanonicalizationMethod
DC04	R	SignatureMethod	El método debe ser SHA 256 o SHA 384 o SHA 512	El método de firma utilizado no corresponde a la política de firma de la DIAN.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:SignatureMethod

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DC05	R	Reference	Debe contener la información de la firma aplicada a todo el documento.	La información suministrada no corresponde a la contenida en URI=""	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference
DC06	R	Transforms	El grupo debe existir una vez	El grupo NO existe una vez	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:Transforms
DC07	R	TransForm	El contenido de la firma debe estar embebido en el documento.	El valor del elemento debe ser igual a Algorithm="http://www.w3.org/2000/09/xmldsig#enveloped-signature"	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:Transforms/ds:TransForm
DC08	R	DigestMethod	El algoritmo reportado debe ser uno de los siguientes valores: RSAwithSHA256=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 RSAwithSHA384=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 RSAwithSHA512=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512	El valor reportado no corresponde a los definidos en la política de firma.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestMethod
DC09	R	DigestValue	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod en base 64 debe corresponder.	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod no corresponde.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestValue
DC10	R	Reference	Debe contener la información correspondiente a la clave pública contenida en el elemento KeyInfo	La información suministrada no corresponde a la contenida en URI="#{UUID}-KeyInfo"	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DC11	R	DigestMethod	El algoritmo reportado debe ser uno de los siguientes valores: RSAwithSHA256=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 RSAwithSHA384=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 RSAwithSHA512=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512	El valor reportado NO corresponde a los definidos en la política de firma	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestMethod
DC12	R	DigestValue	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod en base 64 debe corresponder.	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod no corresponde.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestValue
DC13	R	Reference	Debe contener la información correspondiente al grupo SignedProperties.	La información suministrada no corresponde a la contenida en URI="#xmldsig-{UUID}-signedprops"	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference
DC14	R	DigestMethod	El algoritmo reportado debe ser uno de los siguientes valores: RSAwithSHA256=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 RSAwithSHA384=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 RSAwithSHA512=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512	El valor reportado no corresponde a los definidos en la política de firma.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestMethod
DC15	R	DigestValue	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestValue

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			DigestMethod en base 64 debe corresponder.	reportado en DigestMethod no corresponde.		
DC16	R	SignatureValue	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en SignatureMethod en base 64 debe corresponder.	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en SignatureMethod NO corresponde.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignatureValue
DC17	R	KeyInfo	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:KeyInfo
DC18	R	X509Data	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:KeyInfo/ds:X509Data
DC19	R	X509Certificate	Debe ser un certificado público.	El certificado reportado no es un certificado público válido.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:KeyInfo/ds:X509Data/ds:X509Certificate
DC20	R	Object	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object
DC21	R	Qualifying Properties	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties
DC22	R	SignedProperties	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DC23	R	SignedSignatureProperties	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties
DC24	R	SigningTime	El valor de la fecha debe venir en el formato definido en la política de firma y debe ser menor a la fecha del sistema.	Error en el valor de la fecha y hora de firma. NO corresponde al formato y/o el valor reportado es superior a la fecha del sistema.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime
DC25	R	SigningCertificate	El grupo debe existir una vez. Dentro de este grupo deben aparecer al menos tres grupos Cert diferentes.	El grupo NO se reportó una vez ó el grupo Cert aparece menos de tres de veces.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate
DC26	R	Cert	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert
DC27	R	CertDigest	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DC28	R	DigestMethod	El algoritmo reportado debe ser uno de los siguientes valores: RSAwithSHA256=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 RSAwithSHA384=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 RSAwithSHA512=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512	El valor reportado NO corresponde a los definidos en la política de firma	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest/ds:DigestMethod
DC29	R	DigestValue	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod en base 64 debe corresponder.	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod NO corresponde.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest/ds:DigestValue
DC30	R	IssuerSerial	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial
DC31	R	X509IssuerName	Debe ser igual al Subject que viene en el certificado público informado en X509Certificate	El valor reportado NO corresponde con el valor informado en X509Certificate	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial/ds:X509IssuerName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DC32	R	X509Serial Number	Debe ser igual al Serial que viene en el certificado público informado en X509Certificate	El valor reportado no corresponde con el valor informado en X509Certificate	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignaturePropertis/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial/ds:X509SerialNumber
DC33	R	Cert	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignaturePropertis/xades:SigningCertificate/xades:Cert
DC34		CertDigest			1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignaturePropertis/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest
DC35	R	DigestMethod	El algoritmo reportado debe ser uno de los siguientes valores: RSAwithSHA256=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 RSAwithSHA384=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 RSAwithSHA512=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512	El valor reportado NO corresponde a los definidos en la política de firma.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignaturePropertis/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest/ds:DigestMethod
DC36		DigestValue	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod en base 64 debe corresponder.	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod NO corresponde.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignaturePropertis/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest/ds:DigestValue
DC37	R	IssuerSerial	El IssuerName y IssuerSerial deben pertenecer a una entidad subordinada certificadora abierta avalada por la ONAC en Colombia.	El certificado NO pertenece a una de las Entidades certificadoras abiertas subordinadas avaladas por la ONAC en Colombia.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignaturePropertis/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial
DC38	R	X509IssuerName	El IssuerName debe pertenecer a una entidad subordinada certificadora abierta avalada por la ONAC en Colombia.	El valor no corresponde a una entidad subordinada certificadora abierta avalada por la ONAC en Colombia.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignaturePropertis/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial/ds:X509IssuerName
DC39	R	X509Serial Number	El SerialNumber debe pertenecer a una entidad subordinada certificadora abierta avalada por la ONAC en Colombia.	El valor no corresponde a una entidad subordinada certificadora abierta avalada por la ONAC en Colombia.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignaturePropertis/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial/ds:X509SerialNumber
DC40	R	Cert	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignaturePropertis/xades:SigningCertificate/xades:Cert
DC41	R	CertDigest	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignaturePropertie

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
						s/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest
DC42	R	DigestMethod	El algoritmo reportado debe ser uno de los siguientes valores: RSAwithSHA256=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 RSAwithSHA384=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 RSAwithSHA512=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512	El valor reportado NO corresponde a los definidos en la política de firma.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignaturePropertis/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest/ds:DigestMethod
DC43	R	DigestValue	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod en base 64 debe corresponder.	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod NO corresponde.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignaturePropertis/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest/ds:DigestValue
DC44	R	IssuerSerial	El IssuerName y IssuerSerial deben pertenecer a una entidad raíz certificadora abierta avalada por la ONAC en Colombia.	El certificado NO pertenece a una de las Entidades certificadoras abiertas raíces avaladas por la ONAC en Colombia.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignaturePropertis/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial
DC45	R	X509IssuerName	El IssuerName debe pertenecer a una entidad raíz certificadora abierta avalada por la ONAC en Colombia.	El valor NO corresponde a una entidad raíz certificadora abierta avalada por la ONAC en Colombia.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignaturePropertis/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial/ds:X509IssuerName
DC46	R	X509Serial Number	El SerialNumber debe pertenecer a una entidad raíz certificadora abierta avalada por la ONAC en Colombia.	El valor NO corresponde a una entidad raíz certificadora abierta avalada por la ONAC en Colombia.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignaturePropertis/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial/ds:X509SerialNumber
DC47	R	SignaturePolicy Identifier	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignaturePropertis/xades:SignaturePolicyIdentifier
DC48	R	SignaturePolicyId	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignaturePropertis/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId
DC49	R	SigPolicyId	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignaturePropertis/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId/xades:SigPolicyId
DC50	R	Identifier	Debe incluir el identificador definido por la DIAN.	El identificador NO corresponde con el valor definido por la DIAN.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignaturePropertis/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId/xades:SigPolicyId/xades:Identifier

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DC51	R	SigPolicyHash	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignaturePropertie s/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId/xades:SigPolicyHash
DC52	R	DigestMethod	El algoritmo reportado debe ser uno de los siguientes valores: RSAwithSHA256=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 RSAwithSHA384=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 RSAwithSHA512=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512	El valor reportado NO corresponde a los definidos en la política de firma.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignaturePropertie s/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId/xades:SigPolicyHash/ds:DigestMethod
DC53	R	DigestValue	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod en base 64 debe corresponder.	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod NO corresponde.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignaturePropertie s/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId/xades:SigPolicyHash/ds:DigestValue
DC54	R	SignerRole	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignaturePropertie s/xades:SignerRole
DC55	R	ClaimedRoles	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Objec
						t/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignaturePropertie s/xades:SignerRole/xades:ClaimedRoles
DC56	R	ClaimedRole	El valor del rol debe ser thirdparty ó supplier.	El valor NO contiene uno de los definidos.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignaturePropertie s/xades:SignerRole/xades:ClaimedRoles/xades:ClaimedRole

10.14 Reglas de Validación Relativas al Establecimiento de la Conexión

10.14.1 Mensaje del Web Service

#	Regla	Y	Mensaje	V
ZA01	Verificar si el tamaño del archivo XML es superior a 500 KB	R	Tamaño del mensaje superior al límite establecido [Máximo: 500 KB]	1.0
ZA02	Verificar si el servicio está parado momentáneamente	N	Servicio parado momentáneamente [corto plazo]	1.0
ZA03	Verificar si el servicio está parado sin previsión	N	Servicio parado sin previsión	1.0

10.14.2 Schema XML

#	Regla	Y	Mensaje	V
ZB01	Verificar si el esquema XML está correcto	R	Fallo en el esquema XML del archivo	1.0
ZB02	Verificar la existencia de caracteres de edición en el inicio o fin del mensaje o entre los tags	R	No es permitida la presencia de caracteres de edición en el inicio/fin o entre los tags del mensaje	1.0
ZB03	Verificar si el XML utiliza la codificación diferente de UTF-8	R	XML con codificación diferente de UTF-8	1.0
ZB04	Verificar las personalizaciones de DIAN (Prefijos de namespaces)	R	XML no cumple con las personalizaciones de UBL-DIAN	1.0

10.14.3 Certificado Digital de Transmisión (conexión)

#	Regla	Y	Mensaje	V
ZC01	Verificar validez del Certificado Digital de transmisión	R	Certificado de la Transmisión vencido	1.0
ZC02	Error en acceso a la Lista de Certificados revocados (CRL) - Falta la dirección de la CRL (CRLDistributionPoint) - Error en el acceso a la CRL o CRL inexistente	R	Certificado Firma – Error en el acceso a la CRL	1.0
ZC03	Verificar Lista de Certificados revocados (CRL)	R	Certificado de Transmisión revocado	1.0
ZC04	Verificar Cadena de Certificación: - Certificado de la AC emisora no registrado - Certificado de AC revocado -Certificado no asignado por la AC emisora del Certificado	R	Certificado de Transmisión – Error en la Cadena de Certificación	1.0
ZC05	Verificar la cadena de confianza del certificado	R	La cadena de confianza No se pudo verificar o se encuentra revocada.	1.0
ZC06	El certificado tiene que tener los atributos de conexión	R	El certificado no contiene los atributos para realizar conexión de trasmisión.	1.0

10.14.4 Certificado Digital de Firma (Firma XML)

#	Regla	Y	Mensaje	V
ZD01	Verificar si existe certificado de firma	R	Certificado de Firma inexistente en el archivo	1.0
ZD02	Verificar data validez (data inicio y data fin) del Certificado Digital de la Firma	R	Certificado de la Firma con data de validez inválida	1.0
ZD03	Error en al acceso a la Lista de Certificados revocados (CRL) - Falta la dirección de la CRL (CRLDistributionPoint) - Error en el acceso a la CRL o CRL inexistente	R	Certificado de la Firma – Error en el acceso a la CRL	1.0
ZD04	Verificar Lista de Certificados revocados (CRL)	R	Certificado de la Firma revocado	1.0
ZD05	Verificar Cadena de Certificación: - Certificado de la AC emisora no registrado - Certificado de AC revocado - Certificado no asignado AC emisora del Certificado	R	Certificado de la Firma – Error en la Cadena de Certificación	1.0
ZD06	Verificar la cadena de confianza del certificado	R	La cadena de confianza no se puede verificar o se encuentra revocada.	1.0
ZD07	El certificado tiene que tener los atributos de no repudio para firmar digitalmente	R	El certificado no contiene los atributos para realizar la firma digital con no repudio.	1.0

10.14.5 Firma

#	Regla	Y	Mensaje	V
ZE01	Verificar si la firma está en el estándar (XMLDSig con formato XAdES-EPES)	R	Certificado de la Firma con estándar inválido	1.0
ZE02	Verificar si el valor de la Firma está válido (difiere del calculado)	R	Valor de la Firma inválido	1.0
ZE03	Identificación (ID) del generador difiere de la Identificación (propietario) del Certificado Digital	R	ID del generador difiere del propietario del Certificado Digital	1.0

11 Recepción de los Documentos Electrónicos

La interoperabilidad a través del correo electrónico se reglamentará a través de las siguientes consideraciones:

1. Durante el proceso de habilitación, se deberá diligenciar en los datos de entrada, como campo obligatorio, el correo electrónico UNICO de recepción electrónicos. Dicho correo se utilizará para:

    1. Expedición de un AttachedDocument del facturador electrónico al adquiriente electrónicos.

    2. Entrega de un AttachedDocument del adquiriente electrónicos al facturador electrónico.

2. En el documento equivalente electrónico en el campo de correo electrónico, el emisor deberá informar dicho correo.

3. El facturador electrónico no podrá obligar al adquiriente a la descarga a través de portales web de los documentos electrónicos

11.1 Información del Documentos Electrónico

Para los documentos equivalentes electrónicos y las notas de ajuste, es importante tener en cuenta que el generador de estos documentos corresponde al vendedor para el presente Anexo Técnico el AccountingSupplierParty.

12. Códigos de Productos

Colombia Compra Eficiente

El *United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas* es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica.

Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión implementada en Colombia es la UNSPSC, V.14.080, traducida al español.

La *Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas*[3] establece los procedimientos que se deben adoptar para realizar la codificación, en la cual los dos primeros dígitos de cada código del UNSPSC representan una estructura lógica, donde los bienes se ubican en los Segmentos 10 al 60 y el Segmento 95, y los servicios en los Segmentos 70 a 94, de acuerdo con lo que sigue:

Para bienes:

4. Segmentos 10 al 15: Materias primas
    1. Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros
    2. Material mineral, textil y vegetal y animal no comestible
    3. Material químico incluyendo bioquímicos y materiales de gas
    4. Materiales de resina, colofonia, caucho, espuma, película y elastoméricos
    5. Materiales y productos de papel
    6. Materiales combustibles, aditivos para combustibles, lubricantes y anticorrosivos
5. Segmentos 20 al 27: Equipo industrial
    1. Maquinaria y accesorios de minería y perforación de pozos
    2. Maquinaria y accesorios para agricultura, pesca, silvicultura y fauna
    3. Maquinaria y accesorios para construcción y edificación
    4. Maquinaria y accesorios para manufactura y procesamiento industrial
    5. Maquinaria, accesorios y suministros para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales
    6. Vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes
    7. Maquinaria y accesorios para generación y distribución de energía
    8. Herramientas y maquinaria general
6. Segmentos 30 al 41: Componentes y suministros
    1. Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles
    2. Componentes y suministros de manufactura
    3. Componentes y suministros electrónicos
    4. Componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación
    5. Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento
    6. Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas
7. Segmentos 42 al 60: Productos de uso final
    1. Equipo médico, accesorios y suministros
    2. Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones
    3. Equipos de oficina, accesorios y suministros
    4. Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales
    5. Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad
    6. Equipos y suministros para limpieza
    7. Maquinaria, equipo y suministros para la industria de servicios
    8. Equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación
    9. Alimentos, bebidas y tabaco
    10. Medicamentos y productos farmacéuticos
    11. Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo
    12. Ropa, maletas y productos de aseo personal
    13. Productos para relojería, joyería y piedras preciosas
    14. Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios
    15. Muebles, mobiliario y decoración
    16. Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales,
    17. accesorios y suministros
8. Segmento 95: Terrenos, edificios, estructuras y vías

Para servicios:

9. Segmentos 70 al 94: Servicios
    1. Servicios de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna
    2. Servicios de minería, petróleo y gas
    3. Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento
    4. Servicios de producción industrial y manufactura
    5. Servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos
    6. Servicios medioambientales
    7. Servicios de transporte, almacenaje y correo
    8. Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos
    9. Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología
    10. Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes
    11. Servicios públicos y servicios relacionados con el sector público
    12. Servicios financieros y de seguros
    13. Servicios de salud
    14. Servicios educativos y de formación
    15. Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento
    16. Servicios personales y domésticos
    17. Servicios de defensa nacional, orden público, seguridad y vigilancia
    18. Servicios políticos y de asuntos cívicos
    19. Organizaciones y clubes

Figura 1 – Niveles jerárquicos del sistema de codificación Colombia Compra Eficiente

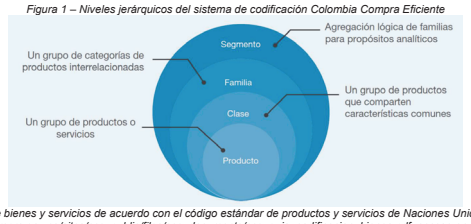

Fuente: Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080, página 02, disponible en https:/www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_codificacion_bienes.pdf, acceso en 13 de septiembre de 2018.

De acuerdo con instrucciones en el sitio https:/www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias[4], estos son los códigos a utilizar:

La tabla con los códigos se encuentra en la Caja de Herramientas "Caja_de_herramientas_Documento_Soporte_Electrónico_.zip\Anexo Tecnico\", formato Excel "Clasificador de Bienes y Servicios.xls". Se debe usar el código informado en la columna G, de dicho Excel.

3 La guía puede ser descargada desde la dirección https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_codificacion_bienes.pdf.

4 Acceso en 14 de septiembre de 2018

Números Globales de Identificación de Productos – GTIN

El estándar GTIN es reglado por GS1, una asociación internacional sin ánimo de lucro conformada por 105 organizaciones que prestan servicios a diversos sectores industriales y económicos, en más de 150 países. El sistema de estándares de GS1 está entre los más utilizados en el mundo

Números globales de identificación de productos (Global Trade Identification Number – GTIN) identifican todos los artículos comerciales, incluyendo los productos y servicios que se venden, entregan y facturan en cualquier punto de la cadena de suministro. Los GTIN se utilizan típicamente en el punto de venta (codificado en el código de barras) y en cajas y estibas de productos en un centro de distribución.

La *Guía de Identificación* de GS1 Colombia se puede descargar desde https:/www.gs1co.org/Portals/0/Contenido/Nueva%20gu%C3%ADa%20de%20identificaci%C3%B3n.pdf, y la *Guía de Implementación de GTIN 14 - Identificación Unidades Logísticas* puede ser descargada desde https:/www.gs1co.org/Portals/0/Contenido/Cartilla_GTIN14_GS1_Colombia.pdf.

Los artículos comerciales se identifican con un GTIN utilizando cuatro estructuras de identificación: GTIN-8, GTIN-12, GTIN-13 y GTIN-14. Todos se almacenan en un campo de 14 dígitos. La elección de la estructura de identificación depende de la naturaleza del artículo y el alcance de las aplicaciones del usuario.

Una de las aplicaciones importantes del sistema GS1 es la identificación de artículos para su posterior escaneo en el punto de venta minorista - artículos minoristas. Estos serán identificados con un número GTIN-13 (o un GTIN-12, si son importados en estados Unidos). Si los artículos son muy pequeños, se puede utilizar un número GTIN-8 (o el GTIN-12 con supresión de ceros, conocido como UPC-E).

Un artículo comercial que puede ser vendido en diferentes medidas cada vez se denomina Artículo Comercial de Peso Variable, por ejemplo, frutas y verduras pre-empacadas o productos cárnicos vendidos por peso. Esos artículos comerciales están sujetos a determinadas reglas específicas descritas en el Capítulo 9 de la *Guía de Identificación*. Existen reglas específicas solo para los libros, las publicaciones en serie, las hojas de música (partituras) o los productos que no se comercializan en entornos abiertos. Estos casos especiales se describen en el Capítulo 10 de la *Guía de Identificación*.

Los artículos comerciales que no se venden a través de las tiendas de los minoristas, si envasan en una gran variedad de formatos tales como una caja de cartón corrugado, un pallet o estiba con stretch, una bandeja termoencogida, una caja con botellas, etc.

La estructura de la identificación de los códigos GTIN 8, 12 y 13 puede ser vista en la Figura 2.

Figura 2 – Estructura de los códigos GTIN 8, 12 y 13

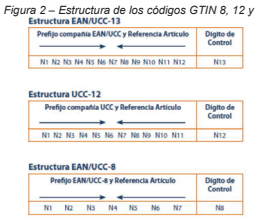

Fuente: GS1 - Guía de Identificación, página 11, disponible en https:/www.gs1co.org/Portals/0/Contenido/Nueva%20gu%C3%ADa%20de%20identificaci%C3%B3n.pdf, acceso en 13 de septiembre de 2018.

Los primeros dos o tres dígitos N1, N2, N3, en el caso de la estructura GTIN-13 y GTIN-8, constituyen el prefijo GS1, asignado por GS1 Global a cada Organización Miembro. No significa que el artículo fue producido o distribuido en el país donde si le haya asignado el prefijo. El Prefijo GS1 sólo indica la Organización Miembro de GS1 que asignó el Número de Compañía. La estructura GTIN 12 no contiene prefijos de organización miembro.

Después del prefijo GS1 viene el número de compañía y es asignado por la Organización Miembro.

El prefijo GS1 y el Número de Compañía conforman el prefijo de la compañía GS1 que se le asigna a cada usuario del sistema mediante una organización. En general, contiene de 6 a 10 dígitos dependiendo de la necesidad de la compañía. La referencia del artículo, por lo general, tiene de 1 a 6 dígitos. Es un número no significativo, lo cual quiere decir que los dígitos individuales en el número no se relacionan con ningún tipo de clasificación ni llevan ningún tipo de información específica o inteligencia.

La manera más sencilla de asignar las referencias de los artículos es de manera secuencial, es decir, 000, 001, 002, 003, etc.

El dígito de control es el último dígito (el que se encuentra al final a la derecha) del GTIN. Se calcula a partir de todos los otros dígitos en el número y se utiliza para asegurar que el código de barras haya sido escaneado de manera correcta o que el número se haya compuesto correctamente.

La estructura de la identificación del código GTIN 14 puede ser vista en la Figura 3. Solo si lo utiliza en el número GTIN14. Lleva el valor del 1 al 8 para los artículos comerciales de cantidad fija y el valor 9 para los artículos comerciales de cantidad variable.

La manera más sencilla es asignar el indicador de manera secuencial, es decir, 1, 2, 3... Para cada configuración de envío del artículo comercial.

Figura 3 – Estructura del código GTIN 14

Indicador	GTIN13 del artículo contenido sin dígito de verificación	Digito de Control
N1 (1-8)	N2 N3 N4 N5 N6 N7 N8 N9 N10 N11 N12 N13	N14

Fuente: GS1 - Guía de Identificación, página 12, disponible en https:/www.gs1co.org/Portals/0/Contenido/Nueva%20gu%C3%ADa%20de%20identificaci%C3%B3n.pdf, acceso en 13 de septiembre de 2018.

El propietario de la marca, la organización que es dueña de las especificaciones del producto, independientemente de dónde o quién lo haya fabricado, por lo general, es responsable de la asignación del GTIN. Al ingresar a una Organización Miembro de GS1, el dueño de la marca recibe un Prefijo de Compañía GS1, que será utilizado solamente por la compañía a la que se le haya asignado. Este Prefijo de Compañía GS1 no podrá ser vendido, alquilado ni cedido, en su totalidad o en parte, para su uso a ninguna otra compañía. Por lo tanto, el responsable de la identificación de los artículos comerciales será:

10. El fabricante o proveedor:
    1. Si la compañía fabrica el producto o lo hace fabricar en otro país y lo vende con la marca registrada que pertenece al fabricante o proveedor.
11. El importador o mayorista:
    1. Si el importador o mayorista hace fabricar el producto en cualquier otro país y lo vende con la marca registrada de la compañía. O si el importador o mayorista cambia el producto (por ejemplo, modifica el empaque del artículo).
12. El minorista:
    1. Si el minorista hace fabricar el producto en cualquier país y lo vende con la marca registrada del minorista.
13. Excepciones
    1. Si a un artículo no se le da un GTIN en origen, e importador o intermediario puede, a pedido de sus clientes, asignarle un GTIN temporal. Sin embargo, es preferible que el fabricante le asigne el número. Por otro lado, el minorista le puede asignar un número interno a un artículo al que aún no le hayan asignado un GTIN, para utilizarlo dentro del negocio. Este método se describe en la sección que trata el tema de la numeración interna de la compañía en el Capítulo 10 de la *Guía de Identificación*.
    2. A los artículos sin una marca registrada y los artículos genéricos -no las marcas propias- el fabricante le asigna los GTINs. Debido a que diferentes fabricantes pueden proporcionar artículos idénticos, según la óptica del consumidor, es posible que los artículos que aparentemente sean idénticos posean GTINs diferentes. Las compañías que comercialicen estos artículos deben organizar sus aplicaciones informáticas (por ejemplo, programas de reposición) para poder manejar esta eventualidad. Algunos ejemplos de estos tipos de artículos que no poseen marca.

Un empaque/contenedor de un artículo comercial puede ubicarse dentro de otro empaque/contenedor. Cada nivel del artículo comercial debe poseer su propio GTIN13 o GTIN8, dependiendo de si se trata de un artículo minorista o no. Si no lo es, depende de la opción de numeración adoptada por la compañía. Las compañías deberían considerar los canales donde se venden los productos y cuáles son sus requerimientos específicos. El árbol de decisión de la Figura 4**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** presenta la elección de opciones para el número.

Figura 4 – Árbol de decisión para elección de código GTIN

Fuente: GS1 - Guía de Identificación, página 15, disponible en https:/www.gs1co.org/Portals/0/Contenido/Nueva%20gu%C3%ADa%20de%20identificaci%C3%B3n.pdf, acceso en 13 de septiembre de 2018.

La asignación de los Números de Identificación GTIN8 se limita a los artículos que verdaderamente no pueden acomodarse en un código de barras GTIN13 o UPC-A y si asignan de manera individual a través de las Organizaciones Miembros de GS1, cuando se los solicita.

Antes de decidir si se utilizará un Número de Identificación GTIN8, el usuario debería considerar, (junto con el impresor), todas las opciones disponibles para utilizar un número de Identificación GTIN13. Estas opciones pueden ser:

14. Si es posible reducir el tamaño del símbolo, es decir, imprimirlo con una magnificación menor, teniendo en cuenta los requerimientos mínimos de calidad de impresión de código de barras.
15. Si es posible cambiar la etiqueta de manera razonable (la etiqueta significa toda la superficie de diseño impresa, ya sea que si la adhiera por separado o no) permitiendo así incluir el tamaño del Símbolo EAN estándar recomendado por el impresor. Esto podría lograrse rediseñando la etiqueta, incrementando el tamaño de la etiqueta (en especial cuando ésta es pequeña en comparación con el área del paquete) o utilizando una etiqueta adicional.
16. Un símbolo truncado (un símbolo de longitud normal, pero de altura reducida) solo podrá utilizarse si no existe ninguna otra posibilidad de imprimir un símbolo de tamaño normal. Pero tenga en cuenta que el truncamiento no permite el escaneo omnidireccional del símbolo.
17. Un símbolo que posea un truncamiento excesivo no será práctico. Se recomienda que los usuarios que estén analizando

Un Número GTIN8 sólo podrá utilizarse:

18. Si el símbolo de Código de Barras EAN13, en el tamaño requerido, según los estudios de calidad de impresión, excede ya sea el 25% del lateral más largo del área de la etiqueta impresa o un 12,5% de la totalidad del área a imprimir.
19. Si ya sea el lateral más largo de la etiqueta impresa es menor a 40 cm2 o el área total para imprimir es menor a 80 cm2.
20. Sobre productos cilíndricos con diámetro menor a 3 cm.

Sea cual fuere el país donde se venda el artículo, su GTIN continuará siendo válido. Es independiente de los precios y métodos de distribución. Este es el número que aparece en los catálogos, las hojas de producto, listas de precios y en los documentos y mensajes intercambiados en la transacción (órdenes, avisos de despacho o notas de entrega y facturas).

También se le asigna un GTIN a los servicios, los que pueden ser facturados, tales como el transporte, almacenamiento en la cuenta de un cliente, etc.

El GTIN es un número de identificación único para cada artículo comercial. Esta singularidad se logra con cualquiera de las cuatro estructuras de numeración descritas en el capítulo 3.1. Estas estructuras se almacenan en campos de datos de 14 dígitos, como se puede ver en la la Figura 5.

Figura 5 – Estructura de almacenamiento de códigos GTIN

ESTRUCTURA DE NUMERACIÓN	NÚMERO MUNDIAL DE ARTÍCULO COMERCIAL DE 14 DÍGITOS (GTIN)													
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	T7	T8	T9	T10	T11	T12	T13	T14
GTIN14	N1	N2	N3	N4	N5	N6	N7	N8	N9	N10	N11	N12	N13	N14
GTIN13	0	N1	N2	N3	N4	N5	N6	N7	N8	N9	N10	N11	N12	N13
GTIN12	0	0	N1	N2	N3	N4	N5	N6	N7	N8	N9	N10	N11	N12
GTIN8	0	0	0	N1	N2	N3	N4	N5	N6	N7	N8	N9	N10	N11

Fuente: GS1 - Guía de Identificación, página 19, disponible en https:/www.gs1co.org/Portals/0/Contenido/Nueva%20gu%C3%ADa%20de%20identificaci%C3%B3n.pdf, acceso en 13 de septiembre de 2018.

Cuando hay menos de 14 números en una estructura de datos, Ej. GTIN8, los números se deben justificar a la derecha en un campo de 14 dígitos rellenado con ceros en las posiciones ubicadas más a la izquierda.

El GTIN es una clave de acceso a toda la información relacionada con el artículo comercial, que está almacenada en los campos de datos o en los mensajes de transacción.

Códigos libres o autónomos.

Corresponden a una codificación propia de los sistemas de información de las empresas para la identificación inequívoca de los bienes o servicios que prestan.

Servicios de Consulta

Para la representación gráfica de los documentos equivalentes, es requisito la generación de un código QR con la siguiente información:

Detalle	XPath
NumDE: [NUMERO_DOCUMENTO EQUIVALENTE POS]	/Invoice/cbc:ID
FecDE: [FECHA_DOCUMENTO EQUIVALENTE POS]	/Invoice/cbc:IssueDate
HorDE: [HORA_DOCUMENTO EQUIVALENTE POS (con (UTC–05:00))]	/Invoice/cbc:IssueTime
NumEmisor: [NIT Emisor]	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
DocAdquiriente: [NIT_Adquiriente]	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyIdentification/cbc:ID
ValDE: [VALOR_DOCUMENTO EQUIVALENTE POS]	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount
ValIva: [VALOR_IVA]	/Invoice/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount Donde /Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = 01
ValTolDE: [VALOR_TOTAL_DOCUMENTO EQUIVALENTE POS	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount
CUDE	/Invoice/cbc:UUID
QRCode	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:QRCode

NumDS: [NUMERO_DOCUMENTO EQUIVALENTE]

FecDS: [FECHA_DOCUMENTO EQUIVALENTE]

HorDS: [HORA_DOCUMENTO EQUIVALENTE (con (UTC–05:00))]

NumEmisor: [NUMSNO] sin puntos ni guiones

DocAdq: [NIT_Adquiriente] sin puntos ni guiones

ValDE: [VALOR_DOCUMENTO EQUIVALENTE] con punto decimal, con decimales a dos (2) dígitos, sin separadores de miles, ni símbolo pesos.

ValIva: [VALOR_IVA] con punto decimal, con decimales a dos (2) dígitos, sin separadores de miles, ni símbolo pesos.

ValTolDE: [VALOR_TOTAL_DOCUMENTO EQUIVALENTE] con punto decimal, con decimales a dos (2) dígitos, sin separadores de miles, ni símbolo pesos.

CUDE: [CUDE]

QRCode: URL disponible por la DIAN

1. **Ambiente Habilitación:** https://catalogo-vpfe-hab.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=CUDE
2. **Ambiente Producción:** https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=CUDE

Ejemplo:

Teniendo en cuenta los datos de entrada, se presenta el código QR que se incluye en la representación gráfica del documento equivalente electrónico del tiquete de máquina registradora con sistema P.O.S:

NumDS: 323200000129

FecDS: 2020-26-10

HorDS: 14:47:10-05:00

NumEmisor: 700085371

NITAdquiriente: 222222222222

ValDS: 1500000.00

ValIva: 285000.00

ValTolDS: 1785000.00

CUDE: e5bac48e354bc907bccff0ea7d45fbf784f0a8e7243b58337361e1fbd430489d

https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=e5bac48e354bc907bccff0ea7d45fbf784f0a8e7243b58337361e1fbd430489d

Tamaño código bidimensional QR

El tamaño mínimo que debe tener el código bidimensional QR es de 2cm x 2 cm para facilitar la lectura por los diferentes dispositivos.

La Representación Gráfica

La representación gráfica puede ser diseñada de acuerdo con las necesidades del sujeto que lo expide; como la generación está en formato XML, cualquier herramienta informática de conversión de este formato a .pdf, .docx, u otros formatos digitales será suficiente para cumplir con lo previsto en la normatividad vigente. Para efectos de las representaciones gráficas en formato digital, los sujetos que expiden documentos equivalentes electrónicos deberán utilizar formatos que sean de fácil y amplio acceso por el adquiriente, garantizando que los documentos equivalentes electrónicos se puedan leer, copiar, descargar e imprimir, sin tener que acudir a otras fuentes para proveerse de las aplicaciones necesarias para ello.

Las representaciones gráficas en formato digital o impreso deberán contener como mínimo los requisitos del artículo 1.5.1.2.3. de esta resolución e incluir el Código de respuesta rápida -Código QR-, de conformidad con las condiciones, términos y mecanismos técnicos y tecnológicos establecidos por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, en el presente *Anexo técnico*.

La representación gráfica debe incluir el código QR en todas las páginas de los formatos digitales y de la impresión en papel de los documentos equivalentes electrónicos

La representación gráfica siempre será "una representación, una imagen" de la información consignada en el formato XML de los *perfiles de transacciones comerciales para la DIAN*. Esto significa que el documento electrónico (XML) siempre será el que tenga valor legal para las autoridades nacionales. Si cualquier persona requiere validar la autenticidad de una representación gráfica, entonces deberá acceder al sitio web que la DIAN disponga para ello, activar el hiperenlace, diligenciar los campos de información, disparar el botón de Validación, y comparar lo que le muestra la respuesta devuelta por el sistema de *facturación electrónica* de la DIAN con lo que le exhibe la representación que tiene a la mano, y proceder en consecuencia. Si la información difiere, podrá denunciar el hecho a la DIAN, porque puede tratarse de un documento apócrifo, sin validez legal, y que podría ser la evidencia de una acción que amerita ser investigada fiscalmente, con las implicaciones comerciales, administrativas y penales que se deriven por la infracción del Estatuto tributario.

13 Suplemento A: Política de firma

Observaciones

Todo documento electrónico enviado a la DIAN para validación deberá ser firmado con un certificado digital, expedido por una entidad de certificación digital Abierta autorizada por la Organización Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) para tal fin, cualquier documento electrónico firmado que no cumpla con esta condición, se entenderá invalido.

Consideraciones Generales

El objetivo de esta Política define las principales características técnicas para la firma digital, que garantizan la seguridad, autenticidad y confiabilidad de todos los documentos electrónicos que se incorporen al sistema de facturación electrónica, dentro de los que se encuentra el documento equivalente electrónico y los criterios comunes para el reconocimiento mutuo de firmas digitales basadas en certificados digitales, que garanticen la seguridad.

La Política de Firma está indicada y referenciada para todos los documentos electrónicos que componen el sistema de facturación electrónica Para todos los documentos electrónicos que se desarrollan en el presente Anexo, la firma se hará mediante la inclusión de una etiqueta i.e. <Signature …/> — dentro del formato estándar de intercambio XML, el cual está localizado en la siguiente ruta:

XPath:

1. /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature
2. /CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature

La etiqueta contendrá los elementos que constituyen la implementación del estándar técnico XAdES, i.e. XML Advanced Electronic Signature asc; firma digital avanzada XML.

La política de firma suministra la información que sobre la firma digital con destino al control fiscal de la DIAN, deberá aplicar el facturador electrónico como medida de ampliación del proceso de expedición del documento equivalente electrónico, Se advierte que los detalles de las técnicas informáticas de implementación no forman parte de esta política. Únicamente se incluyen las referencias a los estándares que describen las especificaciones técnicas sobre la implementación.

Especificaciones técnicas sobre la Firma Digital Avanzada

ETSI TS 101 903, v.1.2.2. v 1.3.2. y 1.4.1. Electronic Signatures and Infrastructures (SEI); XML Advanced Electronic Signatures (XAdES).

ETSI TR 102 038, v.1.1.1. Electronic Signatures and Infraestructures (SEI); XML format for signature policies.

ETSI TS 102 176-1 V2.0.0 Electronic Signatures and Infraestructures (ESI): Algorithms and Paremeters for Secure Electronic Signatures; Part 1: Hash functions and asymmetric algorithms.

ETSI TR 102 041, v.1.1.1. Electronic Signatures and Infraestructures (SEI); Signature policies report.

ETSI TR 102 045, v.1.1.1. Electronic Signatures and Infraestructures (SEI); Signature policy for extended business model.

ETSI TR 102 272, v.1.1.1. Electronic Signatures and Infraestructures (SEI); ASN.1 format for signature policies.

IETF RFC 2560, X.509 Public Key Infrastructure Online Certificate Status-Protocol-OCSP

IETF RFC 3125, Electronic Signature Policies

IETF RFC 5280, RFC 4325 y RFC 4630, Internet X.509 Public Key Infrastructure; Certificate and Certificate Revocation List (CRL) Profile.

ITU-T Recommendation X.680 (1997): "Information technology – Abstract Syntax Notation One (ASN.1): Specification on basic notation".

Alcance de la Política de Firma

Este documento define la Política de Firma que detalla las condiciones generales para la validación del documento equivalente y que deberán ser admitidas por todas las plataformas tecnológicas implicadas en el ciclo de los mismos.

Política de Firma

Actores de la Firma

Son actores: el Vendedor, el Proveedor de Soluciones Tecnológicas, las Entidades de Certificación Digital – ECD.

Formato de Firma

Se debe utilizar el estándar XMLDSig enveloped con formato XAdES-EPES según la especificación técnica ETSI TS 101 903, versión 1.2.2, versión 1.3.2 y versión 1.4.1 siendo obligatorio indicar la versión adoptada en las etiquetas XML, en las que se hace referencia al número de versión.

El formato XAdES de firma digital avanzada adoptado por la DIAN para el uso de firma digital corresponde a la Directiva XAdES-EPES, con el certificado digital y toda la cadena de certificación (desde el certificado raíz) incluida en los elementos «ds:X509Data» y «ds:Object», y la política de firma, es decir este documento, como un hiperenlace en el elemento «xades:SignaturePolicyIdentifier».

Se admiten como válidos los algoritmos de generación de hash, codificación en base64, firma, normalización y transformación definidos en el estándar XMLDSig.

Algoritmo de Firma

El algoritmo de firma usado sobre el elemento «SignedInfo» (organizado previamente como establece el cánon) para la firma digital (que se adiciona al elemento «SignatureValue») de los documentos equivalentes electrónicos puede ser cualquiera de los definidos en la especificación XML-Signature Syntax and Processing (http:/www.w3.org/TR/xmldsig-core2/#sec-Algorithms) que actualmente son:

Recomendado RSAwithSHA256 http:/www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256

Recomendado RSAwithSHA384 http:/www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384

Recomendado RSAwithSHA512 http:/www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512

Algoritmo de Organización de Datos según el Canon

El algoritmo para organizar los datos según el canon usado sobre el elemento «SignedInfo» para la firma digital (que se adiciona al elemento «SignatureValue») de los documentos equivalentes electrónicos es "Canonical XML (omits comments)". Para esto se debe usar el valor "http:/www.w3.org/TR/2001/REC-XML-c14n-20010315" dentro del elemento «CanonicalizationMethod».

NOTA: atienda lo dicho en la sección "8 Sobre el CANON de los documentos electrónicos y la validez de la firma digital"

<ds:CanonicalizationMethod Algorithm="http:/www.w3.org/TR/2001/REC-xml-c14n-20010315" />

Ubicación de la Firma

La firma se ubicará dentro del documento electrónico en el XPath:

*/Invoice|| Creditnote/*ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent /ds:Signature/ds:SignatureValue Para mayor detalle de los elementos que componen la firma ver el numeral 8.7 de este documento.

Condiciones de la Firma

El facturador electrónico o el Proveedor de Soluciones Tecnológicas expresamente autorizado por este para hacerlo deberá aplicar la firma digital sobre el documento completo, con un certificado digital vigente y no revocado al momento de la firma.

La firma se aplica a todos los elementos de los documentos equivalentes electrónicos, los elementos contenidos dentro del elemento SignedProperties más la clave pública contenida en el elemento KeyInfo. Cada uno de estos se adiciona como referencia dentro del elemento SignedInfo.

```
<ds:SignedInfo>
    <ds:CanonicalizationMethod Algorithm="http:/www.w3.org/TR/2001/REC-xml-c14n-20010315"/>
    <ds:SignatureMethod Algorithm="http:/www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256"/>
    <ds:Reference Id="xmldsig-50280329-cdf3-4bb7-9d8f-edd480c8079c-ref0" URI="">
      <ds:Transforms>
        <ds:Transform Algorithm="http:/www.w3.org/2000/09/xmldsig#enveloped-signature"/>
      </ds:Transforms>
      <ds:DigestMethod Algorithm="http:/www.w3.org/2001/04/xmlenc#sha256"/>
      <ds:DigestValue>vDUXUvy+JoIsT1k4dFv7ay8eJ+7jOMyRTcqiVKkdXHI=</ds:DigestValue>
    </ds:Reference>
    <ds:Reference URI="#xmldsig-50280329-cdf3-4bb7-9d8f-edd480c8079c-keyinfo">
      <ds:DigestMethod Algorithm="http:/www.w3.org/2001/04/xmlenc#sha256"/>
      <ds:DigestValue>O5Bin7GRCjlH8qG1BFc3Cd2GlFx+IAp5DoEpn3nArgk=</ds:DigestValue>
    </ds:Reference>
    <ds:Reference Type="http:/uri.etsi.org/01903#SignedProperties" URI="#xmldsig-50280329-cdf3-4bb7-9d8f-edd480c8079c-signedprops">
      <ds:DigestMethod Algorithm="http:/www.w3.org/2001/04/xmlenc#sha256"/>
      <ds:DigestValue>scoM3Nb4cTlMm1GHP9ECfFetSUP+S9DqTVYVHW99KEw=</ds:DigestValue>
```

</ds:Reference>
</ds:SignedInfo>
El certificado público requerido para validar la firma debe ser embebido dentro del XPath:
/fe:Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
/ds:Signature/ds:KeyInfo/ds:X509Data/ds:X509Certificate
en formato base64:

<ds:KeyInfo Id="xmldsig-50280329-cdf3-4bb7-9d8f-edd480c8079c-keyinfo">
<ds:X509Data>
<ds:X509Certificate>
MIIHEjCCBfqgAwIBAgIQRMochPrzPAhYXX/wKSkB/DANBgkqhkiG9w0BAQsFADCBqDEcMBoGA1UECQwTd3d3LmNlcnRpY2FtYXJhLmNvbTEPMA0GA1UEBwwGQk9HT1RBMRkwFwYDVQQIDBBESVNUUkUTyBDQVBJVEFMMQswCQYDVQQGEwJDTzEYMBYGA1UECwwPTkUlDgzMDA4NDQzMy03MRgwFgYDVQQKDA9DRVJUSUNBTUFSQSBTLkExGzAZBgNVBAMMEkFDIFNVQiBDRVJUSUNBTUFSQTAgFw0xNjEyMjMxOTUwMDhaGA8yMDE4MTIyMzE5NTAwNVowggEZMRQwEgYDVQQIDAtCT0dPVEEgRC5DLjENMAsGA1UEBwwERElBTjEPMA0GA1UECgwIVS5BLkUuIERJUkVDQ0IPTiBERSBJUTVBVRVNUT1MgWSBBRFVBTkFTIE5BQ0lPTkFMRVMwggEiMA0GCSqGSIb3DQEBAQUAA4IBDwAwggEKAoIBAQCYyo2c1lRA4KgbH5mVB1fihcZEKfTLP7OpOhsx9HfK8mbAM9tFv4Ep0wac8Vw2ChE1/McEFajbMA3pF+Ks4xVRaeTYqrlSXwPicR/R+F25zwhM4twYMg4+Bp7aXeGecY+gCfE2omfjY4AIu9UlVWYGI+NWjJqktnCp/RomAWWgmJS8cZ6n4WIoIWcUfts/OAfIDJDr66WmohkEfpYSbQJ6D0z1qwUh0i79x6l4dQCaUw4HeNFwWe1RyZSPi15YUZ2gICPH22FhyMC2/83p8dMD0+Y8XNpk3IAaMrZZD+JnOUc3dvhO0LFHW1xniK6RrkHJNkHE3UxYaZ2SzhdbTi43AgMBAAGjggLAMIICvDA2BggrBgEFBQcBAQQqMCgwJgYIKwYBBQUHMAGGGmh0dHA6Ly9vY3NwLmNlcnRpY2FtYXJhLmNvbMCQGA1UdEQQdMBuBGVNBTlRJQUdPUk9KQVNARElBTi5HT1YuQ08wgecGA1UdIASB3zCB3DCBmQYLKwYBBAGBtWMyAQgwgYkwKwYIKwYBBQUHAgEWH2h0dHA6Ly93d3cuY2VydGljYW1hcmEuY29tL2RwYy8wYgYIKwYBBQUHAgIwThpMTGltaXRhY2lvbmVzIGRlIGdhcmFudGlhcyBkZSBlc3RlIGNlcnRpZmljYWRvIHNlIHB1YmxpY2EgZW4gbGEgRFBDLjA+BgsrBgEEAYG1YwoKATAvMC0GCCsGAQUFBwICMCEaH0Rpc3Bvc2l0aXZvIGRlIGhhcmR3YXJlIChUb2tlbikwDAYDVR0TAQH/BAIwADAOBgNVHQ8BAf8EBAMCA/gwJwYDVR0lBCAwHgYIKwYBBQUHAwEGCCsGAQUFBwMCBggrBgEFBQcDBDAdBgNVHQ4EFgQUxFbjYtGlLfoIB2sE5ThQbAkjyMwHwYDVR0jBBgwFoAUgHHMMpJYdfQDITqrvhzTj/lgFe0wEQYJYIZIAYb4QgEBBAQDAgWgMIHXBgNVHR8Egc8wgcwwgcmgcaggcOGXmh0dHA6Ly93d3cuY2VydGljYW1hcmEuY29tL3JlcG9zaXRvcmlvcmV2b2NhY2lvbmVzL2FjX3N1Ym9yZGluYWRhX2NlcnRpY2F0ZV9jcmwuY3JsP2NybD1jcmwgYWh0dHA6Ly9taXJyb3IuY2VydGljYW1hcmEuY29tL3IuY2VydGljYW1hcmEuY29tL2FjX3N1Ym9yZGluYWRhX2NlcnRpY2F0ZV9jcmwuY3JsMTQuY3JsP2NybD1jcmwwDQYJKoZIhvcNAQELBQADggEBAFjwIciRfKLmswvqf1gLtF0wroegzv6bHPF+pB9jJS+FLMdTXqh9OnvEh6cMrOL6Dnpcpc6m9jeDn4dL9BdsMW3UFEur+QzbsL/H3bIVHXKFmYPwaZZyD4xyEtyomSLtVe6LCV97Qjxg/Q48KI3XORYC1FJySfW89CMUPdm2QvSiYO3EC7wgeyfTiPrLhRqS3F0dmjYsDRQRqK7QfWtmGLJWIEFb6EE5mFUNUMNDhAHF1quC12cWMpcbu3JfM9Khd74Iz2GxvMvWwwdwBfX68bwwmfcRktVXDKq6X7z8MffIvdbOLz1IchxNa2AOqtqHtE/689WaOrHfeSSkzWVUAc=
</ds:X509Certificate>
</ds:X509Data>
</ds:KeyInfo>

Identificador de la Política

1. Configuración del Identificador de Política para certificados digitales tipo sha-2xPath: /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId/xades:SigPolicyId/xades:Identifier:=
Valor:
https://facturaelectronica.dian.gov.co/politicadefirma/v2/politicadefirmav2.pdf
2. xPath
/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId/xades:SigPolicyHash/ds:DigestMethod/@Algorithm:=
Valor: 2 Opciones
http:/www.w3.org/2001/04/xmlenc#sha256 o http:/www.w3.org/2001/04/xmlenc#sha512
3. *xPath:*
/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId/xades:SigPolicyId/xades:Description
Valor: Política de firma para los documentos equivalentes electrónicos de la República de Colombia.

Hora de Firma

Se debe especificar en formato xsd:dateTime la fecha y hora en que reclama el firmante haber el Documento equivalente electrónico del tiquete de máquina registradora con sistema P.O.S..

<xades:SigningTime>2009-07-14T13:28:00+02:00</xades:SigningTime>

NOTA: Es deber de los facturadores electrónicos verificar que los sistemas computacionales que utilicen para el firmado de los documentos estén sincronizados con el reloj de la Superintendencia de Industria y Comercio, el cual determina la hora legal colombiana.

http:/www.sic.gov.co/hora-legal-colombiana

Firmante

El elemento xades:SignerRole contiene uno y sólo uno de los siguientes atributos:

- "supplier" cuando la firma del documento equivalente la realiza el Obligado a Facturar.
- "third party" cuando la firma la realiza un Proveedor de Soluciones Tecnológicas o el tercero que, en su caso, actué en su nombre.

<xades:SignerRole>supplier</xades:SignerRole>

Mecanismo de firma digital

El mecanismo de firma digital a que se refiere el artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012 será considerada en el negocio electrónico denominado Facturación Electrónica una vez sea reglamentada por la DIAN para tal efecto.

Certificado digital desde la vigencia de la circular 03-2016 de la ONAC

Este documento incluye los argumentos que deberán usarse como valores de los parámetros de:

1. Los certificados digitales *con no repudio* previstos en el estándar RFC-5280, y que cumplan con la Ley de Comercio Electrónico de Colombia, que utilicen los facturadores electrónicos para firmar digitalmente los documentos desmaterializados del negocio de la Facturación Electrónica.
2. Los atributos que resuelven las ambigüedades de los elementos que conforman los documentos desmaterializados del negocio de la Facturación Electrónica, precisando las características criptográficas empleadas para cumplir con la Ley de Comercio Electrónico de Colombia. Referencia: URL https:/es.wikipedia.org/wiki/SHA-2

Regla-1

Lapso de Validez del certificado digital	Expedido ANTES de octubre 1 de 2016 T00:00:00, y hasta la terminación de la vigencia
Signature Algorithm	Valores válidos dentro del certificado digital: Sha1WithRSAEncryption sha224WithRSAEncryption sha256WithRSAEncryption sha384WithRSAEncryption sha512WithRSAEncryption
X509v3 Key Usage: critical	Valores necesarios dentro del certificado digital: Digital Signature

Lapso de Validez del certificado digital	Expedido ANTES de octubre 1 de 2016 T00:00:00, y hasta la terminación de la vigencia
	Non Repudiation
Descripción: Estamos aplicando la reglamentación de la ONAC, URL http:/onac.org.co/anexos/documentos/TRANSICIRCULARES/2016circulares/circular03-2016.pdf Si el valor "Validity" del lapso de vigencia del certificado empezó antes de octubre 1 de 2016, la firma digital de los *documentos equivalentes electrónicos* pueden: 1. Emplear certificados digitales que hayan sido generados con resúmenes criptográficos del tipo SHA1 2. Que el fragmento SignedInfo al que se le aplicó el canon fue la entrada para calcular el resumen criptográfico que fue firmado digitalmente con << http:/www.w3.org/2000/09/xmldsig#rsa-sha1 >> 3. La aplicación del algoritmo de firma digital de los documentos equivalentes electrónicas depende del lapso de vigencia dentro del cual debió haber sido generada y firmada, y del método de generación del certificado digital utilizado. No podrá existir un documento equivalente con fecha válida, i.e. */Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime*— diferente o por fuera del lapso de vigencia del certificado digital que se usó para calcular la firma-digital.	
El no cumplimiento de estos valores deberá registrarse como una firma digital *fallida* para el documento electrónico, motivada en: 1. Algoritmo de Firma del certificado digital (tipo SHA1) no previsto por la DIAN 2. Uso de la clave pública del certificado digital carece de los propósitos "firma digital" o "no repudio". Pueden estar presentes ambos motivos.	
Si el lapso de validez inhabilita a /de:Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime, entonces deberá registrarse como una firma digital *fallida* para el documento electrónico, motivada en: 1. Fecha de expedición del documento electrónico no corresponde con el lapso de vigencia del certificado digital. Este motivo puede ser concurrente con los descritos en la celda anterior.	

Regla-2

Lapso de Validez del certificado digital	Después de 30 de septiembre de 2016 T23:59:59
Signature Algorithm	Valores válidos dentro del certificado digital: sha256WithRSAEncryption sha384WithRSAEncryption sha512WithRSAEncryption
X509v3 Key Usage: critical	Valores necesarios dentro del certificado digital: Digital Signature Non Repudiation
Descripción: Estamos aplicando la reglamentación de la ONAC, URL http:/onac.org.co/anexos/documentos/TRANSICIRCULARES/2016circulares/circular03-2016.pdf Si el valor "Validity" del lapso de vigencia del certificado empezó después del 30 de septiembre de 2016 T23:59:59, la firma digital de los *documentos equivalentes electrónicos* tiene que: 2. Emplear certificados digitales que hayan sido generados con resúmenes criptográficos del tipo SHA256; existen otras opciones como aparece en la lista << Signature Algorithm >> 3. Que el resumen criptográfico que se aplicó al fragmento que fue firmado digitalmente corresponda con el << SignatureMethod >> empleado	
El no cumplimiento de estos valores deberá registrarse como una firma digital *fallida* para el documento electrónico, motivada en: 4. Algoritmo de Firma del certificado digital (tipo SHA2) no previsto por la DIAN 5. Uso de la clave pública del certificado digital carece de los propósitos "firma digital" o "no repudio". Vea Anexo 2. Pueden estar presentes ambos motivos.	
Si el lapso de validez inhabilita a	

Lapso de Validez del certificado digital	Después de 30 de septiembre de 2016 T23:59:59
/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime, entonces deberá registrarse como una firma digital *fallida* para el documento electrónico, motivada en: 6. Fecha de expedición del documento electrónico no corresponde con el lapso de vigencia del certificado digital. Este motivo puede ser concurrente con los descritos en la celda anterior.	

Regla-3

Algoritmo de firma digital aplicado al documento equivalente electrónica dentro del documento electrónico UBL	Certificado digital expedido después de 30 de septiembre de 2016 T23:59:59
/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[X]/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:SignatureMethod/@Algorithm=	Algoritmo=RSAwithSHA256 Use: http:/www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 Algoritmo=RSAwithSHA384 Use: http:/www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 Algoritmo=RSAwithSHA512 Use: http:/www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512
Descripción: Estamos aplicando la reglamentación de la ONAC, URL	

Algoritmo de firma digital aplicado al documento equivalente electrónica dentro del documento electrónico UBL	Certificado digital expedido después de 30 de septiembre de 2016 T23:59:59
http:/onac.org.co/anexos/documentos/TRANSICIRCULARES/2016circulares/circular03-2016.pdf	
El algoritmo de *firma digital* aplicado a la facture electrónica no tiene correspondencia directa con el *resumen criptográfico* utilizado para obtener los fragmentos de la Regla-4, i.e.	
Si el valor del *../ds:SignatureMethod/@Algorithm* no corresponde con los valores paramétricos, entonces deberá registrarse como una firma digital *fallida* para el documento electrónico, motivada en: 1. Empleó un algoritmo de *firma digital* no previsto por la DIAN.	
Si el valor del *../ds:SignatureMethod/@Algorithm* corresponde a *http:/www.w3.org/2000/09/xmldsig#rsa-sha1*, entonces deberá registrarse como una firma digital *fallida* para el documento electrónico, motivada en: 2. Empleó un algoritmo de *firma digital* que está caducado según el reglamento de la Ley de Comercio Electrónico de Colombia.	

Regla-4

Algoritmos de resumen criptográfico aplicado a los fragmentos del documento equivalente electrónico que se incluyen dentro del fragmento que se firma digitalmente	Certificado digital expedido después de 30 de septiembre de 2016 T23:59:59
/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[X]/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestMethod/@Algorithm=	SHA256. Cadena de 256 bits. Use: http:/www.w3.org/2001/04/xmlenc#sha256
/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[X]/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestMethod/@Algorithm=	SHA384. Cadena de 384 bits. Use: http:/www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#sha384

Algoritmos de resumen criptográfico aplicado a los fragmentos del documento equivalente electrónico que se incluyen dentro del fragmento que se firma digitalmente	Certificado digital expedido después de 30 de septiembre de 2016 T23:59:59
/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[X]/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference[3]/ds:DigestMethod/@Algorithm /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[X]/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest/ds:DigestMethod/@Algorithm= /de:Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest/ds:DigestMethod/@Algorithm= /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert[3]/xades:CertDigest/ds:DigestMethod/@Algorithm= /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[X]/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId/xades:SigPolicyHash/ds:DigestMethod/@Algorithm=	SHA512. Cadena de 512 bits. Use: http:/www.w3.org/2001/04/xmlenc#sha512
Descripción: Estamos aplicando la reglamentación de la ONAC, URL	

Algoritmos de resumen criptográfico aplicado a los fragmentos del documento equivalente electrónico que se incluyen dentro del fragmento que se firma digitalmente	Certificado digital expedido después de 30 de septiembre de 2016 T23:59:59
http:/onac.org.co/anexos/documentos/TRANSICIRCULARES/2016circulares/circular03-2016.pdf El algoritmo de resumen criptográfico utilizado para los fragmentos que intervienen y forman parte del elemento que se firma digitalmente no tiene correspondencia con el algoritmo de firma digital de la Regla-3.	
Si el valor del ../ds:DigestMethod/@Algorithm no corresponde con los valores paramétricos, entonces deberá registrarse como una firma digital *fallida* para el documento electrónico, motivada en:	
3. Empleó un algoritmo de *resumen criptográfico* no previsto por la DIAN. Vea Anexo 2.	
Si el valor del ../ds:DigestMethod/@Algorithm corresponde a http:/www.w3.org/2000/09/xmldsig#sha1, entonces deberá registrarse como una firma digital *fallida* para el documento electrónico, motivada en:	
4. Empleó un algoritmo de *resumen criptográfico* que está caducado según el reglamento de la Ley de Comercio Electrónico de Colombia.	

14 Suplemento B: Mecanismos de Control del Documento equivalente electrónico, Especificación Técnica de Generación Del CUDE

14.1 Consideraciones Generales del CUDE

Este documento presenta la especificación técnica para la generación del Código Único de Documento equivalente electrónico CUDE, que es utilizado con varios propósitos, entre ellos, el mecanismo tecnológico de control para validar la integridad y autenticidad de Informaciones claves del ejemplar de documento equivalente electrónico y los documentos electrónicos que se deriven de este.

El CUDE, tal como se calcula en esta especificación técnica, está indicado y referenciado para las instancias o ejemplares que contienen datos con la sintaxis y la semántica de operaciones mercantiles y que se producen para dejar registro electrónico de la ocurrencia de las mismas. Las instancias corresponden a los siguientes documentos que forman parte de los perfiles de transacciones comerciales para la DIAN:

5. Documento equivalente electrónico.
6. Nota de ajuste al documento equivalente electrónico.
7. Application Response

Para todos los documentos de los perfiles de transacciones comerciales para la DIAN se incluirá la etiqueta <cbc:UUID/>. Este identificador y el atributo están localizados en la siguiente ruta:

XPath :

8. ../cbc:UUID
9. ../cbc:UUID/@schemeName tendrá el valor indicado en el capítulo 16.1.1

La etiqueta contendrá el resultado del cálculo especificado en esta sección.

Esta especificación suministra la información que sobre el CUDE que deberá aplicar el sujeto obligado como medida de la ampliación del proceso de generación del documento equivalente electrónico. Los mecanismos de esta medida facilitarán la inclusión de evidencias de validez de la firma digital avanzada, así el FE o quien verifique la validez de la firma, intente repudiar el documento equivalente electrónico posteriormente, haciendo más confiable la circulación de los documentos electrónicos entre los participantes en las operaciones de compra - venta de bienes y servicios.

14.1.2 Generación de CUDE

El CUDE, permite identificar unívocamente en el territorio nacional un documento equivalente electrónico y Nota de ajuste al citado documento, lo cual se logra por medio de la generación de un código único usando una función one-way hash. Para la generación del CUDE se debe utilizar el algoritmo SHA-384 que garantiza que dos (2) cadenas de texto no generarán el mismo hash. En expresión matemática tenemos que el Código Único de Documento Equivalente se calcula por cualquiera de las siguientes tres (3) formas:

14.1.3 Ejemplo de CUDE para el documento equivalente electrónico.

NumFac	Número de documento. (prefijo concatenado con el número del documento)
FecFac	Fecha de documento.
HorFac	Hora del documento incluyendo GMT.
ValFac	Valor del documento sin Impuestos, con punto decimal, con decimales a dos (2) dígitos truncados, sin separadores de miles, ni símbolo pesos.
CodImp1	01 este valor es fijo.
ValImp1	Valor impuesto 01 - IVA, con punto decimal, con decimales a dos (2) dígitos truncados, sin separadores de miles, ni símbolo pesos. Si No está referenciado el impuesto 01 – IVA este valor se representa con 0.00
CodImp2	04 este valor es fijo.
ValImp2	Valor impuesto 04 - Impuesto Nacional al Consumo, con punto decimal, con decimales a dos (2) dígitos truncados, sin separadores de miles, ni símbolo pesos. Si No está referenciado el impuesto 04- INC este valor se representa con 0.00
CodImp3	03 este valor es fijo.
ValImp3	Valor impuesto 03 - ICA, con punto decimal, con decimales a dos (2) dígitos truncados, sin separadores de miles, ni símbolo pesos. Si No está referenciado el impuesto 03 - ICA este valor se representa con 0.00
ValTot	Valor Total, con punto decimal, con decimales a dos (2) dígitos truncados, sin separadores de miles, ni símbolo pesos.
NitFE	NIT del Facturador Electrónico sin puntos ni guiones, sin digito de verificación.
NumAdq	Número de identificación del adquiriente sin puntos ni guiones, sin digito de verificación.
Software-PIN	Pin del software registrado en el catálogo del participante, el cual No está expresado en el XML
TipoAmbiente	Número de identificación del ambiente utilizado por el contribuyente para emitir el documento validar el numeral 16.1.1

Composición del CUFE = SHA-384(NumFac + FecFac + HorFac + ValFac + CodImp1 + ValImp1 + CodImp2 + ValImp2 + CodImp3 + ValImp3 + ValTot + NitOFE + NumAdq + SfPin + TipoAmbie)

Donde + significa la concatenación de las cadenas de caracteres.

14.1.4 XPath Documento equivalente electrónico

De forma no ambigua se especifican las expresiones XPath que deben aplicarse a un documento equivalente electrónico para obtener la información requerida y permitir la generación del identificador.

Definición del identificador el Documento equivalente electrónico.

NumFac	/Invoice/cbc:ID
FecFac	/Invoice/cbc:IssueDate
HorFac	/Invoice/cbc:IssueTime
ValFac	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount
CodImp1	/Invoice/cacTaxTotal[x]/ cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = 01
ValImp1	/Invoice/cac:TaxTotal[x]/cbc:TaxAmount
CodImp2	/Invoice/cac:TaxTotal[y]/ cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = 04
ValImp2	/Invoice/cac:TaxTotal[y]/cbc:TaxAmount
CodImp3	/Invoice/cac:TaxTotal[z]/ cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = 03
ValImp3	/Invoice/cac:TaxTotal[z]/cbc:TaxAmount
ValTol	/ Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount
NitOFE	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
NumAdq	/Invoice/cac: AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
Software-PIN	No está en el XML
TipoAmb	/Invoice/cbc:ProfileExecutionID

14.1.5 Ejemplo de Identificador universal para Nota de ajuste

NumFac	Número de la nota de ajuste. (prefijo concatenado con el número de la nota de ajuste)
FecFac	Fecha de la nota de ajuste.
HorFac	Hora de la nota de ajuste incluyendo GMT.
ValFac	Valor de la nota de ajuste sin Impuestos, con punto decimal, con decimales a dos (2) dígitos truncados, sin separadores de miles, ni símbolo pesos.
CodImp1	01 este valor es fijo.
ValImp1	Valor impuesto 01 - IVA, con punto decimal, con decimales a dos (2) dígitos truncados, sin separadores de miles, ni símbolo pesos. Si No está referenciado el impuesto 01 – IVA este valor se representa con 0.00
CodImp2	04 este valor es fijo.
ValImp2	Valor impuesto 04 - Impuesto Nacional al Consumo, con punto decimal, con decimales a dos (2) dígitos truncados, sin separadores de miles, ni símbolo pesos. Si No está referenciado el impuesto 04- INC este valor se representa con 0.00
CodImp3	03 este valor es fijo.
ValImp3	Valor impuesto 03 - ICA, con punto decimal, con decimales a dos (2) dígitos truncados, sin separadores de miles, ni símbolo pesos. Si No está referenciado el impuesto 03 - ICA este valor se representa con 0.00

ValTot	Valor Total, con punto decimal, con decimales a dos (2) dígitos truncados, sin separadores de miles, ni símbolo pesos.
NitFE	NIT del Facturador Electrónico sin puntos ni guiones, sin dígito de verificación.
NumAdq	Número de identificación del adquiriente sin puntos ni guiones, sin dígito de verificación.
Software-PIN	Pin del software registrado en el catálogo del participante, el cual No está expresado en el XML
TipoAmbiente	Número de identificación del ambiente utilizado por el contribuyente para emitir el documento equivalente validar el numeral 0.

Composición del CUFE = SHA-384(NumFac + FecFac + HorFac + ValFac + CodImp1 + ValImp1 + CodImp2 + ValImp2 + CodImp3 + ValImp3 + ValTot + NitOFE + NumAdq + SfPin + TipoAmbie)
Donde + significa la concatenación de las cadenas de caracteres.

Ejemplo: identificador universal de una Nota de ajuste: SHA384	
NumCr	8110007871
FecCr	2019-01-12
HorCr	07:00:00-05:00
VaCRL	5000.00
CodImp1	01
ValImp1	950.00
CodImp2	04
ValImp2	0.00
CodImp3	03
ValImp3	0.00
ValTot	5950.00
NitOFE	900373076
NumAdq	8355990
Software-PIN	12301

Ejemplo: identificador universal de una Nota de ajuste: SHA384	
TipoAmbiente	1
Composición del CUDE	81100078712019-01-1207:00:00-05:005000.0001950.00040.00030.005950.00900373076835599012301 1
CUDE.SHA-384	907e4444decc9e59c160a2fb3b6659b33dc5b632a5008922b9a62f83f757b1c448e47f5867f2b50dbdb96f48c7681168 Destino: /CreditNote/cbc:UUID Ref: http:/www.sha1-online.com/

14.1.6 Xpath Nota de Ajuste

El CUDE, permite identificar unívocamente un documento electrónico en el territorio nacional, lo cual se logra por medio de la generación de un código único usando una función one-way hash.

Para la generación del CUDE se debe utilizar el algoritmo SHA-384 que garantiza que dos (2) cadenas de texto no generarán el mismo hash. En expresión matemática tenemos que el Código Único de Documento Electrónico es:

NumFac	/CreditNote/cbc:ID
FecFac	/CreditNote/cbc:IssueDate
HorFac	/CreditNote/cbc:IssueTime
ValFac	/CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount
CodImp1	/CreditNote/cac:TaxTotal[x]/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = 01
ValImp1	/CreditNote/cac:TaxTotal[x]/cbc:TaxAmount
CodImp2	/CreditNote/cac:TaxTotal[y]/ cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = 04
ValImp2	/CreditNote/cac:TaxTotal[y]/cbc:TaxAmount
CodImp3	/CreditNote/cac:TaxTotal[z]/ cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = 03
ValImp3	/CreditNote/cac:TaxTotal[z]/cbc:TaxAmount
ValTol	/CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount
NitOFE	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
NumAdq	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
Software-PIN	No se encuentra en el XML
TipoAmb	/CreditNote/dcc:ProfileExecutionID

14.1.7 Generación del CUDE para el ApplicationResponse

Con el propósito de evitar utilizaciones indebidas de este IDENTIFICADOR Universal en documentos electrónicos que serán sometidos a la Validación Previa que realizará el sistema de documentos equivalentes electrónica de la DIAN, se debe incluir el valor del "software PIN" en la última posición de la cadena; este "software PIN" fue asignado por el participante obligado a registrar su sistema de software en el Catálogo-DIAN, quien debe darle el tratamiento de "valor reservado", y de "circulación restringida".

Se preverá la excepción para los participantes no obligados a registrar software en el Catálogo-DIAN, interesados en presentar a la DIAN solicitudes de procesamiento de ubl-ApplicationResponse.

Campo	Descripción: participante con "software PIN"
Num_DE	Número del Documento Electrónico ApplicationResponse
Fec_Emi	Fecha de emisión del DE ApplicationResponse
Hor_Emi	Hora de emisión incluyendo GMT.
NitFE	Documento de la Persona o institución que genera el evento
DocAdq	Documento de la Persona que recibe este ApplicationResponse
ResponseCode	Código del evento registrado en este ApplicationResponse
ID	Prefijo y Número del documento referenciado
DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento referenciado
Software-PIN	1. No está incluido dentro del documento XML. 2. Valor reservado, de circulación restringida, asignado por quien obtuvo el Código de Activación del software en el sistema Validación Previa de Documentos equivalentes Electrónica - DIAN

14.1.8 Ejemplo de CUDE para Application Response con Sotfware PIN

Teniendo en cuenta los siguientes datos de entrada, se presenta el resultado del CUDE para

Num_DE	1
Fec_Emi	2019-04-30
Hor_Emi	19:48:50-05:00
NitFE	99998888
DocAdq	800197268
ResponseCode	030
ID	FE123
DocumentTypeCode	01
Software-PIN	11111
Composición del CUDE	12019-04-3019:48:50-05:00999998888800197268030FE1230111111
CUDE.SHA384	0d91ba25b01f5e7dbda870a11b274501d3a62a73e91932c473c86c93f12a142a2ac45876efcde3e679024a01c0be41f9

14.1.9 XPath del CUDE para Application Response con Sotfware PIN

De forma no ambigua se especifican las expresiones XPath que deben aplicarse a un documento electrónico para obtener la información requerida y permitir la generación del CUDE.

Definición CUDE de un documento electrónico.

Campo	Xpath
Num_DE	/ApplicationResponse/cbc:ID
Fec_Emi	/ApplicationResponse/cbc:IssueDate
Hor_Emi	/ApplicationResponse/cbc:IssueTime
CompanyID	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID

CompanyID	/ApplicationResponse/cac:ReceiverParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
ResponseCode	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode
ID	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cbc:ID
DocumentTypeCode	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cbc:DocumentTypeCode
Software-PIN	No se encuentra en el XML

14.2 Localización De La Clave Técnica «Cltec» (Documento equivalente POS)

La clave técnica está asociada al Rango de numeración del documento equivalente POS del que toma el prefijo y el número del documento electrónico que será firmado.

Examine la Autorización expedida por la DIAN que definió el Rango de numeración; examine el numeral 9.5 y el archivo wsdl que lo acompaña. En el archivo response los rangos vienen acompañado de un identificador denominado clave técnica: ese es el valor que estamos necesitando.

Asegúrese de que el prefijo de dicho rango fue asociado al NIT del proveedor de la versión de software i.e. el OFE o el PT según el caso— de acuerdo con lo registrado en los servicios del sistema de documentos equivalentes electrónicos de la DIAN; de esta manera cuando el OFE o el PT entreguen a la DIAN la documentos equivalentes expedida, el mecanismo de control fiscal validará que este documento electrónico fue generado por un sistema de software activo en el sistema de documentos equivalentes electrónicos a nombre del OFE o del PT que expide la documentos equivalentes, y podrá recuperar el rango autorizado y la clave técnica asignada. Con estos últimos el mecanismo de control fiscal validará que el documento equivalente está consumiendo elementos del rango, y podrá aplicar el algoritmo de cálculo del CUDE.

ADVERTENCIA: Cuando un Documentos equivalente Electrónico haya agotado el rango de numeración que le fue asignado y deba solicitar la autorización de un nuevo rango de numeración para documentos equivalentes electrónicas que sea la continuación de un rango ya autorizado, se debe tener en cuenta, que el SIE Rangos de Numeración cuando haga la consulta del web Service, le entregará una nueva CLAVE TÉCNICA, esta CLAVE TÉCNICA, es diferente a la del anterior rango.

14.3 Código Bidimensional «QR»

Para la representación gráfica de los documentos e instrumentos electrónicos, es requisito la generación de un código QR con la siguiente información:

Detalle	XPath
NumFac: [NUMERO_DOCUMENTOS EQUIVALENTES]	/root/cbc:ID
FecFac: [FECHA_DOCUMENTOS EQUIVALENTES]	/root/cbc:IssueDate
HorFac: [HORA_DOCUMENTOS EQUIVALENTES(con GMT)]	/root/cbc:IssueTime
NitFac: [NIT DOCUMENTOS EQUIVALENTESDOR]	/root/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
DocAdq: [NUMERO_ID_ADQUIRENTE]	/root/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
ValFac: [VALOR_DOCUMENTOS EQUIVALENTES]	/root/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount /root/cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount
ValIva: [VALOR_IVA]	/root/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount Donde /root/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = 01
ValOtroIm: [VALOR_OTROS_IMPUESTOS]	Sumatoria de /root/cac:TaxTotal[X]/cbc:TaxAmount[X] Donde /root/cac:TaxTotal[X]/cac:TaxSubtotal[X]/cac:TaxCategory[X]/cac:TaxScheme[X]/cbc:ID[X] sea diferente a 01
ValTolFac: [VALOR_TOTAL_DOCUMENTOS EQUIVALENTES	/root/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount o /root/cac:RequestedMonetaryTotal/cbc:PayableAmount
CUFE	/root/cbc:UUID
QRCode	/root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:QRCode

NumFac: [NUMERO_DOCUMENTOS EQUIVALENTES]
FecFac: [FECHA_DOCUMENTOS EQUIVALENTES]
HorFac: [HORA_DOCUMENTOS EQUIVALENTES(con GMT)]
NitFac: [NIT DOCUMENTOS EQUIVALENTESDOR] sin puntos ni guiones
DocAdq: [NUMERO_ID_ADQUIRENTE] sin puntos ni guiones
ValFac: [VALOR_DOCUMENTOS EQUIVALENTES] con punto decimal, con decimales a dos (2) dígitos, sin separadores de miles, ni símbolo pesos.
ValIva: [VALOR_IVA] con punto decimal, con decimales a dos (2) dígitos, sin separadores de miles, ni símbolo pesos.
ValOtroIm: [VALOR_OTROS_IMPUESTOS] con punto decimal, con decimales a dos (2) dígitos, sin separadores de miles, ni símbolo pesos.
ValTolFac: [VALOR_TOTAL_DOCUMENTOS EQUIVALENTES] con punto decimal, con decimales a dos (2) dígitos, sin separadores de miles, ni símbolo pesos.
CUFE/CUDE: [CUFE/CUDE]
QRCode: URL disponible por la DIAN, ver el numeral 11.3.1. URL QRCode

Ejemplo:

Teniendo en cuenta los datos de entrada, se presenta el código QR que se incluye en la representación gráfica del documento equivalente electrónico:

NumFac: 323200000129
FecFac: 2019-16-01
HorFac: 10:53:10-05:00
NitFac: 700085371

DocAdq: 800199436
ValFac: 1500000.00
ValIva: 285000.00
ValOtroIm: 0.00
ValTolFac: 1785000.00
CUFE: e5bac48e354bc907bccff0ea7d45fbf784f0a8e7243b58337361e1fbd430489d
https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=e5bac48e354bc907bccff0ea7d45fbf784f0a8e7243b58337361e1fbd430489d

Ilustración 1 QR de ejemplo

Tamaño

El tamaño mínimo que debe tener el código bidimensional QR es de 2cm para facilitar la lectura por los diferentes dispositivos.

La Representación Gráfica

La representación gráfica puede ser diseñada de acuerdo con las necesidades del OFE; como la generación está en formato XML, entonces cualquier herramienta informática de conversión de este formato a .pdf, .docx, u otros formatos digitales será suficiente para cumplir con lo previsto en la normatividad vigente. El requisito que debe cumplir es la inclusión del código bidimensional QR tal como se precisa arriba.

Una alternativa a los formatos digitales es la impresión en papel de la representación gráfica diseñada de acuerdo con las necesidades del OFE. El requisito que debe cumplir es la inclusión del código bidimensional QR tal como se precisa arriba.

La representación gráfica debe incluir el código QR en todas las páginas de los formatos digitales y de la impresión en papel del documento equivalente electrónico.

La representación gráfica siempre será “una representación, una imagen” de la información consignada en el formato XML de los *perfiles de transacciones comerciales para la DIAN*. Esto significa que el documento electrónico siempre será el que tenga valor legal para las autoridades nacionales. Si cualquier persona requiere validar la autenticidad de

una representación gráfica, entonces deberá acceder al sitio web que la DIAN disponga para ello, activar el hiperenlace, diligenciar los campos de información, disparar el botón de Validación, y comparar lo que le muestra la respuesta devuelta por el sistema de *documentos equivalentes* de la DIAN con lo que le exhibe la representación que tiene a la mano, y proceder en consecuencia. Si la información difiere, podrá denunciar el hecho a la DIAN, porque puede tratarse de un documento apócrifo, sin validez legal, y que podría ser la evidencia de una acción que amerita ser investigada fiscalmente, con las implicaciones comerciales, administrativas y penales que se deriven por la infracción del Estatuto tributario.

14.4 URL QRCode

La DIAN dispone las siguientes URL en la que se encuentra información de los documentos equivalentes, las notas débito, notas crédito e instrumentos electrónicos derivados de los documentos equivalentes electrónica de venta y demás sistemas de documentos equivalentes:

Ambiente Habilitación: https://catalogo-vpfe-hab.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=CUFE/CUDE

Ambiente Producción: https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=CUFE/CUDE

14.5 Especificación Técnica Del Código De Seguridad Del Software

El elemento /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[X]/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode es la huella de legitimidad del software que produjo la documentos equivalentes electrónica, y que se basa en Informaciones privadas que se usan para calcular un resumen criptográfico. Una parte de esa información fue asignada por el Documentos equivalentesdor Electrónico, i.e. el PIN del software— y la otra la asignó el sistema de Facturación Electrónica. El OFE directo y los PT deben mantener en reserva estas Informaciones para evitar actividades maliciosas de quienes buscan explotar las vulnerabilidades de los usuarios de sistemas informáticos.

Es el producto de un algoritmo criptográfico del tipo one-way hash function.

Arma una cadena con tres valores:

Identificador del software asignado desde el sistema de la DIAN cuando el software se activa en el Sistema de Facturación Electrónica. i.e. código de activación.

PIN del software que usted asignó en el sistema de la DIAN cuando el software se activa en el Sistema de Facturación Electrónica.

Número de documentos que es asignado por:
3. La DIAN con una autorización de numeración validada por la entidad o
4. Por el contribuyente cuando se trate de una numeración propia del mismo

La cadena resultante es la semilla para el cálculo SHA-384. El resultado es la huella del software que autorizó la DIAN al Obligado a Facturar Electrónicamente o al Proveedor de Soluciones Tecnológicas.

SoftwareSecurityCode:= SHA-384 (Id Software + Pin + NroDocumento)

NroDocumento = ||*invoice* ||*CreditNote - cbc:ID*

14.6 Métodos de cálculo

14.6.1 Método incluye las retenciones en la fuente y las autorretenciones.

Se informa que los cálculos aplicados para la validación previa de los Documentos Electrónicos de la DIAN no se incluirán en el grupo <cac:LegalMonetaryTotal> las operaciones informadas en el grupo <cac:WithholdingTaxTotal>.

14.6.2 Anticipo al documento equivalente

Se informa que a partir de la publicación y entrada en vigencia del presente anexo, los anticipos serán indicados como valores informativos, por lo tanto estos valores no serán incluidos sobre la operación del elemento PayableAmount (**ID DEAU14**) sobre el total del documento electrónico.

15.Suplemento C: Inconvenientes tecnológicos

15.1 Por parte del Facturador Electrónico – Tipo 07.

Los inconvenientes tecnológicos por parte del facturador electrónico implican que esté tenga en cuenta lo siguiente:

1. Por el tiempo en que dure la contingencia expedir documento equivalente físico, el cual se podrá generar para su expedición de forma manual o autógrafa o a través de sistemas informáticos electrónicos.
2. El facturador electrónico deberá generar una carta declarando el inconveniente tecnológico o superación del mismo, el cual debe ir firmada por el representante legal de la compañía o quien haga de sus veces y remitirla al correo electrónico **contingencia.facturadorvp@dian.gov.co** con lo siguiente:
    1. **Asunto:** Nit de la empresa separado con un guion el digito de verificación; Nombre de la empresa.
    2. **Adjunto:** PDF de la carta donde se declaren en contingencia con la firma del representante legal o quien haga de sus veces.
    3. Cuerpo del correo: Datos de contacto (Nombres, teléfono/Celular de contacto).
        1. **Nota:** Este correo únicamente será para la recepción de correos de los facturadores electrónicos para informar el inconveniente tecnológico o **superación** de este.
    2. **Nota:** Adicionalmente, si quieren entregar estas constancias por escrito lo pueden realizar a través de radicados, el cual deberá remitirse a la DIAN - nivel central - factura electrónica.
3. Una vez el facturador electrónico superé el inconveniente tecnológico deberá generar, transmitir, expedir y recibir sus documentos e instrumentos electrónicos de manera habitual.
4. Se deberá transcribir la información mediante el *documento electrónico de transmisión* de cada una de los documentos físicos expedidos en el tiempo que duro la contingencia, al momento de transmitir la DIAN está informará las notificaciones y/o rechazos a que haya lugar sobre estás, las cuales deberán expedir dentro de las 48 horas siguientes al momento en que se supera el inconveniente.
5. El envío de los instrumentos electrónicos debe realizarse a través del método SendBillSync.

Se informa que los documentos CreditNote, DebitNote y ApplicationResponse no tienen esquemas de contingencia, por tanto, el facturador no deberá usar la numeración de contingencia para estos documentos, sino la numeración establecida por el facturador para estos. Dicho lo anterior se deberán generar, transmitir, validar y expedir los documentos según se establece el presente anexo cuando los inconvenientes tecnológicos presentados por parte del facturador electrónico estén superados.

15.2 Por parte de la DIAN – Tipo 08

Los facturadores electrónicos y proveedores tecnológicos que utilicen los servicios de Validación Previa del Documento equivalente Electrónica que la DIAN disponga, podrán establecer automáticamente el procedimiento por inconvenientes de tipo tecnológicos de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN previsto en la Ley si se cumplen las siguientes condiciones:

1. Detección del error informado en el numeral 15.3 Mensajes de error
2. Transmitir nuevamente a la DIAN el Documento equivalente electrónico para validación previa transcurridos 5 segundos después de la detección del error informado en el numeral 15.3 Mensajes de error. Si persiste el error, se deben realizar dos (2) intentos más, cada uno en intervalo de 5 segundos. Al finalizar el último intento, es decir quince segundos después de la transmisión inicial y si persiste la condición de error, el facturador electrónico o el proveedor tecnológico deberá expedir directamente al adquiriente, el Documento equivalente electrónico sin validación previa. Lo anterior significa sin el application response de la DIAN.
3. Mantener o archivar las evidencias del error informado en el numeral 15.3 Mensajes de error
4. Generar el documento equivalente cambiando el contenido referenciado en la etiqueta InvoiceTypeCode con el valor **08** según el numeral 16.3 manteniendo el mismo prefijo y número del Documento equivalente, firmar el documento equivalente e incluir el Documento equivalente electrónico sin Application Response (validación de la DIAN) en un AttachedDocument y entregar al adquiriente.
5. **Nota:** La numeración utilizada para el Documento equivalente electrónico tiquete de máquina registradora con sistema P.O.S. es el mismo consecutivo entregado en la autorización de numeración.
6. Expedir el Documento equivalente electrónico con el código InvoiceTypeCode de 08 mientras se presenten inconvenientes de tipo tecnológicos de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN.
7. Monitorear la conexión y los servicios web de la DIAN de facturación electrónica con validación previa a los 30 minutos después de haber recibido el primer mensaje informado en el numeral 15.3 Mensajes de error, con el fin de identificar el restablecimiento del servicio por parte de la DIAN. Mientras que el servicio no este restablecido, continuar el monitoreo de la conexión y los servicios web de la DIAN de facturación electrónica con validación previa.
8. Si el servicio está restablecido, generar, transmitir y expedir normalmente los documentos e instrumentos electrónicos.
9. El facturador electrónico tendrá 48 horas para transmitir a la DIAN los documentos equivalentes emitidos por inconvenientes de tipo tecnológicos de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN tipo 08, una vez el facturador detecte que el servicio de la DIAN está activo.
10. El envió de estos documentos electrónicos debe realizarse a través del método SendBillSync, el sistema tomara la fecha y hora de generación del documento electrónico (SigningTime) para determinar si está fue generada en un período de contingencia establecido por la DIAN.

Se informa que documentos CreditNote (Nota de Ajuste Documentos Equivalentes), no tienen esquemas de contingencia, por lo tanto, se deberán generar, transmitir y expedir cuando los servicios informáticos electrónicos de validación previa de documentos equivalentes electrónicos de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN sean superados.

15.3 Mensajes de error

Códigos	Descripción
500	Internal Server Error
503	Service Unavailable
507	Insufficient Storage
508	Loop Detected
403	Site Disabled

16 Suplemento D: Tablas de Contenidos de Elementos y de Atributos

16.1 Códigos Relacionados con Documentos

16.1.1 Ambiente de Destino del Documento: cbc:ProfileExecutionID y cbc:UUID.@schemeID

Documentos enviados para el ambiente de pruebas no producen ningún tipo de efecto; documentos enviados para el ambiente de producción producen efectos para todas las finalidades legales: tributarios, financieros, económicos, comerciales y de derecho del consumidor.

Código	Ambiente de Destino
1	Producción
2	Pruebas

16.2 Algoritmo: cbc:UUID.@schemeName

Algoritmo utilizado para cálculo del Código Único de Nota de Ajuste y Documento equivalente electrónico.

Código
CUDE-SHA384

16.3 Tipo de Documento: InvoiceTypeCode y CreditNoteTypeCode

Código	Significado
20	Documento equivalente electrónico del tiquete de máquina registradora con sistema P.O.S.
25	Boleta de ingreso a cine
27	Boleta de ingreso a espectáculos públicos
32	Documento en juegos localizados y no localizados - relación diaria de control de ventas
35	Tiquete de transporte de pasajeros Terrestre
40	Documento expedido para el cobro de peajes
45	Extracto Expedido por Sociedades Financieras y Fondos
50	Tiquete de Billete de Transporte Aéreo de Pasajeros
55	Documento de Operación de Bolsa de Valores, Agropecuaria y de Otros Comodities
60	Documento Expedido para los Servicios Públicos y Domiciliarios
93	Nota de Ajuste de tipo debito al Documento Equivalente
94	Nota de Ajuste de tipo crédito al Documento Equivalente
07	Contingencia Por parte del emisor
08	Contingencia por parte DIAN

16.4 Tipos de operación

16.4.1 Documento equivalente electrónico. cbc: CustomizationID

Doc Equivalente	Código	Nombre
20	10	Código único para los documentos equivalentes que no cuentan más de un modo de operación.
25		
35		
40		
45		
50		
60	601	facturación Normal
	602	facturación en Sitio
32	321	Reporte Diario
	322	Reporte Diario Final
27	271	Estándar espectáculos públicos de las artes Escénicas. *
	272	Mandato espectáculos públicos de las artes Escénicas. **
	273	Estándar de otros espectáculos públicos. ***
	274	Mandato de otros espectáculos públicos. ****
55	551	El comprobante de Liquidación de operaciones expedido por bolsa de valores
	552	El documento de operaciones de bolsa agropecuaria y de otros como Commodities.
07 – 08 Contingencias *****	20	Documento equivalente electrónico del tiquete de máquina registradora con sistema P.O.S. (Código utilizado cuando cbc:InvoiceTypeCode =07 o 08)
	25	Boleta de ingreso a cine (Código utilizado cuando cbc:InvoiceTypeCode =07 o 08)
	27	Boleta de ingreso a espectáculos públicos (Código utilizado cuando cbc:InvoiceTypeCode =07 o 08)
	32	Documento en juegos localizados - relación diaria de control de ventas (Código utilizado cuando cbc:InvoiceTypeCode =07 o 08)
	35	Tiquete de transporte de pasajeros Terrestre (Código utilizado cuando cbc:InvoiceTypeCode =07 o 08)
	40	Documento expedido para el cobro de peajes (Código utilizado cuando cbc:InvoiceTypeCode = 07 o 08)
	45	Anexo Extracto Expedido por Sociedades Financieras y Fondos (Código utilizado cuando cbc:InvoiceTypeCode =07 o 08)
	50	Anexo Tiquete de Billete de Transporte Aéreo de Pasajeros (Código utilizado cuando cbc:InvoiceTypeCode = 07 o 08)
	55	Anexo Documento de Operación de Bolsa de Valores, Agropecuaria y de Otros Comodities
	60	Anexo Documento Expedido para los Servicios Públicos y Domiciliarios

(*) Elemento para indicar el tipo de operación para indicar la naturaleza de los ingresos de acuerdo a la venta reportada.

* Por default para los ingresos por la venta del derecho de ingreso a los espectáculos públicos y artes escénicas que se encuentren reguladas en la Ley 1493 de 2011.
** Código utilizado cuando la venta se genera por un Agente de Boletería para los ingresos por la venta del derecho de ingreso a los espectáculos públicos y artes escénicas que se encuentren reguladas en la Ley 1493 de 2011.
*** Por default para los ingresos de otros espectáculos públicos, ejemplo: Futbol
**** Código utilizado cuando la venta se genera por un Agente de Boletería para los ingresos de otros espectáculos públicos, ejemplo: Futbol
***** Códigos utilizados cuando se emita documentos equivalentes por contingencia.
16.4.2 CustomizationID - Notas de Ajuste al Documentos Equivalentes

Código	Valor	Uso
20	Nota de ajuste al documento Equivalente	Con referencia a un Doc. Tiquete de máquina registradora con sistema P.O.S.
25	Nota de ajuste al documento Equivalente	Con referencia a un Doc Equivalente Boleta de ingreso a cine
27	Nota de ajuste al documento Equivalente	Con referencia a un Doc Equivalente Boleta de ingreso a espectáculos públicos
321	Nota de ajuste al documento Equivalente	Con referencia a un Doc Equivalente juegos localizados y no localizados - relación diaria de control de ventas
35	Nota de ajuste al documento Equivalente	Con referencia a un Doc Equivalente Tiquete de transporte de pasajeros Terrestre
40	Nota de ajuste al documento Equivalente	Con referencia a un Doc Equivalente Documento expedido para el cobro de peajes
45	Nota de ajuste al documento Equivalente	Con referencia a un Doc Equivalente Extracto Expedido por Sociedades Financieras y Fondos
50	Nota de ajuste al documento Equivalente	Con referencia a un Doc Equivalente Tiquete de Billete de Transporte Aéreo de Pasajeros

55	Nota de ajuste al documento Equivalente	Con referencia a un Doc Equivalente de Operación de Bolsa de Valores, y bolsa Agropecuaria y de Otros Comodities
60	Nota de ajuste al documento Equivalente	Con referencia a un Doc Equivalente Expedido para los Servicios Públicos y Domiciliarios

16.5 Códigos para identificación fiscal

16.5.1 Documento de identificación (Tipo de Identificador Fiscal): *cbc:CompanyID.@schemeName; sts:ProviderID.@schemeName*

Código	*Significado*
11	Registro civil
12	Tarjeta de identidad
13	Cédula de ciudadanía
21	Tarjeta de extranjería
22	Cédula de extranjería
31	NIT
41	Pasaporte
42	Documento de identificación extranjero
47	PEP
48	PPT (Permiso Protección Temporal)
50	NIT de otro país
91	NUIP

16.5.2 Tributos

cac:TaxScheme/ID: Columna Identificador

cac:TaxScheme/Name: Columna Nombre

Identificador	*Nombre*	*Descripción*
01	IVA	Impuesto sobre la Ventas
02	IC	Impuesto al Consumo Departamental Nominal
03	ICA	Impuesto de Industria, Comercio y Aviso
04	INC	Impuesto Nacional al Consumo
05	ReteIVA	Retención sobre el IVA
06	ReteRenta	Retención sobre Renta
07	ReteICA	Retención sobre el ICA
08	IC Porcentual	Impuesto al Consumo Departamental Porcentual
20	FtoHorticultura	Cuota de Fomento Hortofrutícola
21	Timbre	Impuesto de Timbre
22	INC Bolsas	Impuesto Nacional al Consumo de Bolsa Plástica
23	INCarbono	Impuesto Nacional del Carbono
24	INCombustibles	Impuesto Nacional a los Combustibles
25	Sobretasa Combustibles	Sobretasa a los combustibles
26	Sordicom	Contribución minoristas (Combustibles)
30	IC Datos	Impuesto al Consumo de Datos
32	ICL	Impuesto al Consumo de Licores
33	INPP	Impuesto nacional productos plásticos
34	IBUA	Impuesto a las bebidas ultraprocesadas azucaradas
35	ICUI	Impuesto a los productos comestibles ultra procesados industrialmente y/o con alto contenido de azúcares añadidos, sodio o grasas saturadas
36	ADV	AD VALOREM
ZZ*	*Nombre de la figura tributaria***	Otros tributos, tasas, contribuciones, y similares

(*) En los casos que no se cuente con el tributo expresado en el listado de este numeral, el código ZZ debe ser utilizado para informar el tributo, tasas, contribuciones o similares y el contribuye información correspondiente que aplique.
(**) El nombre de la figura tributaria es asignado por el facturador y no será causal de rechazo
(***) Para el cálculo del impuesto ICA y la retención ReteICA, el porcentaje de estos se debe informar con dos (2) decimales y su operación debe ser dividida por cien (100) y a su vez el produ ser dividido nuevamente por diez (10) y este sería el valor a informar en el XML
(****) Para el cálculo del impuesto IBUA, la operación se realiza entre los valores de los campos (PerUnitAmount*BaseUnitMeasure) con dos (2) decimales y su resultado debe ser dividido por Valor a informar en el XML

16.5.3 Tipo de organización jurídica (Personas): *cbc:AdditionalAccountID*

Código	*Significado*
1	Persona Jurídica y asimiladas
2	Persona Natural y asimiladas

16.5.4 Responsabilidades fiscales:

16.5.4.1 Para el campo: cbc:TaxLevelCode

Código	Significado
O-13	Gran contribuyente
O-15	Autorretenedor
O-23	Agente de retención IVA
O-47	Régimen simple de tributación
R-99-PN	No aplica – Otros *

* Se utiliza en los casos donde el Vendedor no cuente con las primeras cuatro (4) responsabilidades, aplica para personas jurídicas/personas naturales

16.5.5 Impuestos grupo PartyTaxScheme

Código	Significado
01	IVA
04	INC
ZA	IVA e INC
ZZ	No aplica *

* Se utiliza en los casos donde el Vendedor no cuente con los detalles tributarios informados, aplica para personas jurídicas/personas naturales

16.6 Concepto de Corrección para Notas de Ajuste: *cac:DiscrepancyResponse/cbc:ResponseCode*

Código	*Descripción*
1	Devolución parcial de los bienes y/o no aceptación parcial del servicio
2	Anulación del documento equivalente electrónico
3	Rebaja o descuento parcial o total
4	Ajuste de precio
5	Otros

Concepto de Corrección para Notas de Ajuste debito: *cac:DiscrepancyResponse/cbc:ResponseCode*

Código	*Descripción*
1	Intereses
2	Gastos por cobrar
3	Cambio del valor
4	Otros

16.7 Códigos Diversos

16.7.1 Lenguaje (ISO 639): *@languageID*

La ISO 639: Norma internacional para los códigos de idioma, tiene el propósito de establecer códigos reconocidos internacionalmente (ya sea 2, 3, o 4 letras de largo) para la representación de las lenguas o familias lingüísticas.

La ISO 639 se compone de seis partes diferentes:

11. Parte 1 (ISO 639-1:2002) proporciona un código de 2 letras que ha sido diseñado para representar a la mayoría de los idiomas más importantes del mundo.
12. Parte 2 (ISO 639-2:1998) proporciona un código de 3 letras, lo que da más combinaciones posibles, por lo que la norma ISO 639-2:1998 puede cubrir más idiomas.
13. Parte 3 (ISO 639-3:2007) proporciona un código de 3 letras y tiene como objetivo dar como completa una lista de idiomas como sea posible, incluyendo la vida, extinto y lenguas antiguas.
14. Parte 4 (ISO 639-4:2010) da los principios generales de la codificación de la lengua y establece directrices para el uso de ISO 639.
15. Parte 5 (ISO 639-5:2008) proporciona un código de 3 letras para las familias y grupos (vivos y extintos) del lenguaje.
16. Parte 6 (ISO 639-6:2009) proporciona un código de 4 letras, útil cuando hay una necesidad potencial para cubrir toda la gama de lenguas, familias y grupos lingüísticos y variantes lingüísticas en un sistema.

En los atributos languageID deberán ser utilizados los códigos de 2 letras de la ISO 639-1.

Nombre de idioma	*ISO 639-1*	*ISO 639-2*	*Nombre de idioma*	*ISO 639-1*	*ISO 639-2*
Abkhaz	ab	abk	Lingala	Ln	lin
Afar	aa	aar	Lao	Lo	lao
Africanos	af	afr	Lituano	Lt	lit
Akan	ak	aka	Luba-Katanga	Lu	lub
Albania	sq	sqi	Letonia	Lv	lav
Amárico	am	amh	Manx	Gv	glv
Árabe	ar	ara	Macedonia	Mk	mkd
Aragonés	an	arg	Madagascar	Mg	mlg
Armenio	hy	hye	Malayo	Ms	msa
Assamese	los	asm	Malayalam	Ml	mal
Avaric	av	ava	Maltés	Mt	mlt
Avestan	ae	ave	Māori	Mi	mri
Aymara	ay	aym	Maratí (Marathi)	Mr	mar
Azerbaiyán	az	aze	De las Islas Marshall	Mh	mah
Bambara	bm	bam	Mongolia	Mn	mon
Bashkir	ba	bak	Nauru	Na	nau
Vasco	eu	eus	Navajo, Navaho	Nv	nav
Belarús	be	bel	Noruego Bokmål	Nb	nob
Bengalí	bn	ben	Ndebele del Norte	Nd	nde
Bihari	bh	bih	Nepali	Ne	nep
Bislama	bi	bis	Ndonga	Ng	ndo
Bosnia	bs	bos	Noruego Nynorsk	Nn	nno
Breton	br	bre	Noruego	No	nor
Búlgaro	bg	bul	Nuosu	Ii	iii
Burmese	my	mya	Ndebele del sur	nr	nbl
Catalán	ca	cat	Occitano	oc	oci
Chamorro	ch	cha	Ojibwe, Ojibwa	oj	oji
Chechenio	ce	che	Antiguo eslavo eclesiástico, Iglesia eslava, eslavo eclesiástico, antiguo Búlgaro, Esclavo viejo	cu	chu
Chichewa, Chewa, Nyanja	ny	nya	Oromo	om	orm
Chino	zh	zho	Oriya	or	ori
Chuvashia	cv	chv	Osetia del Sur, osetio	os	oss
Cornualles	kw	cor	Panjabi, Punjabi	pa	pan
Corso	co	cos	Päli	pi	pli
Cree	cr	cre	Persa	fa	fas
Croacia	hr	hrv	Polaco	pl	pol
Checo	cs	ces	Pashto, Pushto	ps	pus
Danés	da	dan	Portugués	pt	por
Divehi, Dhivehi, Maldivas	dv	div	Quechua	qu	que
Holandés	nl	nld	Romanche	rm	roh
Dzongkha	dz	dzo	Kirundi	rn	run
Inglés	en	eng	Rumania, Moldavia, Moldavan	ro	ron
Esperanto	eo	epo	Ruso	ru	rus
Estonia	et	est	Sánscrito (samskrta)	sa	san
Ewe	ee	ewe	Sardo	sc	srd
Faroese	fo	fao	Sindhi	sd	snd
Fiji	fj	fij	Sami del norte	si	sme
Finlandés	fi	fin	Samoa	sm	smo
Francés	fr	fra	Sango	sg	sag
Fula, Fulah, Pulaar, Pular	ff	ful	Serbio	sr	srp
Galicia	gl	glg	Gaélico escocés, gaélico	gd	gla
Georgiano	ka	kat	Shona	sn	sna
Alemán	de	deu	Cingalés, singalés	si	sin
Griego Moderno	el	ell	Eslovaca	sk	slk
Guaraní	gn	grn	Esloveno	sl	slv
Gujarati	gu	guj	Somalí	so	som
Haitiano, creole haitiano	ht	hat	Southern Sotho	st	sot
Hausa	ha	hau	Español, castellano	es	spa
Hebreo (moderno)	he	heb	Sundanese	su	sun
Herero	hz	her	Swahili	sw	swa
Hindi	hi	hin	Swati	ss	ssw
Hiri Motu	ho	hmo	Sueco	sv	swe
Húngaro	hu	hun	Tamil	ta	tam
Interlingua	ia	ina	Telugu	te	tel
Indonesio	id	ind	Tayikistán	tg	tgk
Interlingue	ie	ile	Tailandia	th	tha
Irlanda	ga	gle	Tigrinya	ti	tir
Igbo	ig	ibo	Tibetano estándar, Tibetano, Central	bo	bod
Inupiaq	ik	ipk	Turkmenistán	tk	tuk
Ido	io	ido	Tagalo	tl	tgl
Islandés	is	isl	Tswana	tn	tsn
Italiano	it	ita	Tonga (Islas Tonga)	to	ton
Inuktitut	iu	iku	Turco	tr	tur
Japonés	ja	jpn	Tsonga	ts	tso
Javanés	jv	jav	Tártara	tt	tat
Kalaallisut, Groenlandia	kl	kal	Twi	tw	twi
Canarés	kn	kan	Tahitian	ty	tah
Kanuri	kr	kau	Uighur, Uyghur	ug	uig
Cachemira	ks	kas	Ucrania	uk	ukr
Kazajstán	kk	kaz	Urdu	ur	urd
Khmer	km	khm	Uzbeko	uz	uzb
Kikuyu, Gikuyu	ki	kik	Venda	ve	ven
Kinyarwanda	rw	kin	Vietnamita	vi	vie
Kirguises, Kirguistán	ky	kir	Volapük	vo	vol
Komi	kv	kom	Valonia	wa	wln
Kongo	kg	kon	Galés	cy	cym
Corea	ko	kor	Wolof	wo	wol
Kurdo	ku	kur	Oeste de Frisia	fy	fry

Nombre de idioma	ISO 639-1	ISO 639-2	Nombre de idioma	ISO 639-1	ISO 639-2
Kwanyama, Kuanyama	kj	kua	Xhosa	xh	xho
Latin	la	lat	Yiddish	yi	yid
Luxemburgués, Luxemburgués	lb	ltz	Yoruba	yo	yor
Luganda	lg	lug	Zhuang, Chuang	za	zha
Limburgués, Limburgan, Limburger	li	lim	Zulu	zu	zul

16.7.2 Moneda (ISO 4217): *@currencyID*

El estándar internacional ISO 4217 fue creado por la ISO con el objetivo de definir códigos de tres letras para todas las divisas del mundo. Las dos primeras letras del código son las dos letras del código del país de la divisa según el estándar ISO 3166-1 y la tercera es normalmente la inicial de la divisa en sí.

Código	Divisa	Países que Adoptan	Código	Divisa	Países que Adoptan
AED	Dírham de los Emiratos Árabes Unidos	Emiratos Árabes Unidos	MDL	Leu moldavo	Moldavia
AFN	Afgani	Afganistán	MGA	Ariary malgache	Madagascar
ALL	Lek	Albania	MKD	Denar	Macedonia
AMD	Dram armenio	Armenia	MMK	Kyat	Myanmar
ANG	Florín antillano neerlandés	Curazao, Saint Maarten	MNT	Tugrik	Mongolia
AOA	Kwanza	Angola	MOP	Pataca	Macao
ARS	Peso argentino	Argentina	MRO	Uguiya	Mauritania
AUD	Dólar australiano	Australia, Isla de Navidad, Islas Cocos, Islas Heard y McDonald, Kiribati, Nauru, Norfolk, Tuvalu	MUR	Rupia de Mauricio	Mauricio
AWG	Florín arubeño	Aruba	MVR	Rufiyaa	Maldivas
AZN	Manat azerbaiyano	Azerbaiyán	MWK	Kwacha	Malaui
BAM	Marco convertible	Bosnia y Herzegovina	MXN	Peso mexicano	México
BBD	Dólar de Barbados	Barbados	MXV	Unidad de Inversión (UDI) mexicana	México
BDT	Taka	Bangladés	MYR	Ringgit malayo	Malasia
BGN	Lev búlgaro	Bulgaria	MZN	Metical mozambiqueño	Mozambique
BHD	Dinar bareiní	Baréin	NAD	Dólar namibio	Namibia
BIF	Franco de Burundi	Burundi	NGN	Naira	Nigeria
BMD	Dólar bermudeño	Bermudas	NIO	Córdoba	Nicaragua
BND	Dólar de Brunéi	Brunéi	NOK	Corona noruega	Isla Bouvet, Noruega, Svalbard y Jan Mayen
BOB	Boliviano	Bolivia	NPR	Rupia nepalí	Nepal
BOV	MVDOL	Bolivia	NZD	Dólar neozelandés	Islas Cook, Islas Pitcairn, Niue, Nueva Zelanda, Tokelau
BRL	Real brasileño	Brasil	OMR	Rial omaní	Omán
BSD	Dólar bahameño	Bahamas	PAB	Balboa	Panamá
BTN	Ngultrum	Bután	PEN	Sol	Perú
BWP	Pula	Botsuana	PGK	Kina	Papúa Nueva Guinea
BYR	Rublo bielorruso	Bielorrusia	PHP	Peso filipino	Filipinas
BZD	Dólar beliceño	Belice	PKR	Rupia pakistaní	Pakistán
CAD	Dólar canadiense	Canadá	PLN	Złoty	Polonia
CDF	Franco congoleño	República Democrática del Congo	PYG	Guaraní	Paraguay
CHE	Euro WIR	Suiza	QAR	Riyal qatarí	Catar
CHF	Franco suizo	Liechtenstein, Suiza	RON	Leu rumano	Rumania
CHW	Franco WIR	Suiza	RSD	Dinar serbio	Serbia
CLF	Unidad de fomento	Chile	RUB	Rublo ruso	Rusia
CLP	Peso chileno	Chile	RWF	Franco ruandés	Ruanda
CNY	Yuan chino	China	SAR	Riyal saudí	Arabia Saudita
COP	Peso colombiano	Colombia	SBD	Dólar de las Islas Salomón	Islas Salomón
COU	Unidad de valor real	Colombia	SCR	Rupia seychelense	Seychelles
CRC	Colón costarricense	Costa Rica	SDG	Dinar sudanés	Sudán
CUC	Peso convertible	Cuba	SEK	Corona sueca	Suecia
CUP	Peso cubano	Cuba	SGD	Dólar de Singapur	Singapur
CVE	Escudo caboverdiano	Cabo Verde	SHP	Libra de Santa Elena	Santa Elena, Ascensión y Tristán de Acuña
CZK	Corona checa	República Checa	SLL	Leone	Sierra Leona
DJF	Franco yibutiano	Yibuti	SOS	Chelín somalí	Somalia
DKK	Corona danesa	Dinamarca, Groenlandia, Islas Feroe	SRD	Dólar surinamés	Surinam
DOP	Peso dominicano	República Dominicana	SSP	Libra sursudanesa	Sudán del Sur
DZD	Dinar argelino	Argelia	STD	Dobra	Santo Tomé y Príncipe
EGP	Libra egipcia	Egipto	SVC	Colon Salvadoreño	El Salvador
ERN	Nakfa	Eritrea	SYP	Libra siria	Siria
ETB	Birr etíope	Etiopía	SZL	Lilangeni	Suazilandia
EUR	Euro	Alemania, Andorra, Austria, Bélgica, Chipre, Ciudad del Vaticano, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Guadalupe, Guayana Francesa, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Martinica, Mayotte, Mónaco, Montenegro, Países Bajos, Portugal, Reunión, San Bartolomé, San Marino, San Martín, San Pedro y Miquelón, Tierras Australes y Antárticas Francesas, Unión Europea	THB	Baht	Tailandia
FJD	Dólar fiyiano	Fiyi	TJS	Somoni tayiko	Tayikistán
FKP	Libra malvinense	Islas Malvinas	TMT	Manat turcomano	Turkmenistán
GBP	Libra esterlina	Guernsey, Isla de Man, Jersey, Reino Unido	TND	Dinar tunecino	Túnez

Código	Divisa	Países que Adoptan	Código	Divisa	Países que Adoptan
GEL	Lari	Georgia	TOP	Pa'anga	Tonga
GHS	Cedi ghanés	Ghana	TRY	Lira turca	Turquía
GIP	Libra de Gibraltar	Gibraltar	TTD	Dólar de Trinidad y Tobago	Trinidad y Tobago
GMD	Dalasi	Gambia	TWD	Nuevo dólar taiwanés	República de China
GNF	Franco guineano	Guinea	TZS	Chelín tanzano	Tanzania
GTQ	Quetzal	Guatemala	UAH	Grivna	Ucrania
GYD	Dólar guyanés	Guyana	UGX	Chelín ugandés	Uganda
HKD	Dólar de Hong Kong	Hong Kong	USD	Dólar estadounidense	Caribe Neerlandés, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guam, Haití, Islas Marianas del Norte, Islas Marshall, Islas Turcas y Caicos, Islas ultramarinas de Estados Unidos, Islas Vírgenes Británicas, Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Micronesia, Palaos, Panamá, Puerto Rico, Samoa Americana, Territorio Británico del Océano Índico, Timor Oriental

Código	Divisa	Países que Adoptan	Código	Divisa	Países que Adoptan
HNL	Lempira	Honduras	USN	Dólar estadounidense (Siguiente día)	Estados Unidos
HRK	Kuna	Croacia	UYI	Peso en Unidades Indexadas (Uruguay)	Uruguay
HTG	Gourde	Haití	UYU	Peso uruguayo	Uruguay
HUF	Forinto	Hungría	UZS	Som uzbeko	Uzbekistán
IDR	Rupia indonesia	Indonesia	VEF	Bolívar	Venezuela
ILS	Nuevo shéquel israelí	Israel	VES	Bolívar soberano	Venezuela
INR	Rupia india	Bután, India	VND	Dong vietnamita	Vietnam
IQD	Dinar iraquí	Irak	VUV	Vatu	Vanuatu
IRR	Rial iraní	Irán	WST	Tala	Samoa
ISK	Corona islandesa	Islandia	XAF	Franco CFA de África Central	Camerún, Chad, Gabón, Guinea Ecuatorial, República Centroafricana, República del Congo
JMD	Dólar jamaiquino	Jamaica	XAG	Plata (una onza troy)	
JOD	Dinar jordano	Jordania	XAU	Oro (una onza troy)	

Código	Divisa	Países que Adoptan	Código	Divisa	Países que Adoptan
JPY	Yen	Japón	XBA	Unidad compuesta europea (EURCO) (Unidad del mercado de bonos)	
KES	Chelín keniano	Kenia	XBB	Unidad Monetaria europea (E.M.U.-6) (Unidad del mercado de bonos)	
KGS	Som	Kirguistán	XBC	Unidad europea de cuenta 9 (E.U.A.-9) (Unidad del mercado de bonos)	
KHR	Riel	Camboya	XBD	Unidad europea de cuenta 17 (E.U.A.-17) (Unidad del mercado de bonos)	

Código	Divisa	Países que Adoptan	Código	Divisa	Países que Adoptan
KMF	Franco comorense	Comoras	XCD	Dólar del Caribe Oriental	Anguila, Antigua y Barbuda, Dominica, Granada, Montserrat, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía
KPW	Won norcoreano	Corea del Norte	XDR	Derechos especiales de giro	Fondo Monetario Internacional
KRW	Won	Corea del Sur	XOF	Franco CFA de África Occidental	Benín, Burkina Faso, Costa de Marfil, Guinea-Bisáu, Malí, Níger, Senegal, Togo
KWD	Dinar kuwaití	Kuwait	XPD	Paladio (una onza troy)	
KYD	Dólar de las Islas Caimán	Islas Caimán	XPF	Franco CFP	Nueva Caledonia, Polinesia Francesa, Wallis y Futuna
KZT	Tenge	Kazajistán	XPT	Platino (una onza troy)	
LAK	Kip	Laos	XSU	SUCRE	Sistema Unitario de Compensación Regional
LBP	Libra libanesa	Líbano	XTS	Reservado para pruebas	
LKR	Rupia de Sri Lanka	Sri Lanka	XUA	Unidad de cuenta BAD	Banco Africano de Desarrollo
LRD	Dólar liberiano	Liberia	XXX	Sin divisa	
LSL	Loti	Lesoto	YER	Rial yemení	Yemen

Código	Divisa	Países que Adoptan	Código	Divisa	Países que Adoptan
LYD	Dinar libio	Libia	ZAR	Rand	Lesoto, Namibia, Sudáfrica
MAD	Dírham marroquí	Marruecos, República Árabe Saharaui Democrática	ZMW	Kwacha zambiano	Zambia
			ZWL	Dólar zimbabuense	Zimbabue

16.8 Pagos

16.8.1 Formas de Pago: cbc:PaymentMeans/ID

Código	Significado
1	Contado
2	Crédito

16.8.2 Medios de Pago: cbc:PaymentMeansCode

Definición de los atributos del elemento:

Código	Medio	Código	Medio
10	Efectivo	48	Tarjeta Crédito
49	Tarjeta Débito	47	Transferencia Débito Bancaria
42	Consignación bancaria	44	Nota cambiaria
3	Débito ACH	20	Cheque
25	Cheque certificado	23	Cheque bancario de gerencia
26	Cheque Local	71	Bonos
24	Nota cambiaria esperando aceptación	72	Vales
64	Nota promisoria firmada por el banco	61	Nota promisoria firmada por el acreedor
65	Nota promisoria firmada por un banco avalada por otro banco	62	Nota promisoria firmada por el acreedor, avalada por el banco
66	Nota promisoria firmada	63	Nota promisoria firmada por el acreedor, avalada por un tercero
67	Nota promisoria firmada por un tercero avalada por un banco	60	Nota promisoria
2	Crédito ACH	96	Método de pago solicitado no usado
ZZZ	Otro*	91	Nota bancaria transferible
95	Giro formato abierto	92	Cheque local transferible
13	Crédito Ahorro	93	Giro referenciado
14	Débito Ahorro	94	Giro urgente
39	Crédito Intercambio Corporativo (CTX)	40	Débito Intercambio Corporativo (CTX)
4	Reversión débito de demanda ACH	41	Desembolso Crédito plus (CCD+)
5	Reversión crédito de demanda ACH	43	Desembolso Débito plus (CCD+)
6	Crédito de demanda ACH	45	Transferencia Crédito Bancario
7	Débito de demanda ACH	46	Transferencia Débito Interbancario
9	Clearing Nacional o Regional	50	Postgiro
11	Reversión Crédito Ahorro	51	Telex estándar bancario
12	Reversión Débito Ahorro	52	Pago comercial urgente
18	Desembolso (CCD) débito	53	Pago Tesorería Urgente
19	Crédito Pago negocio corporativo (CTP)	15	Bookentry Crédito
21	Poyecto bancario	16	Bookentry Débito
22	Proyecto bancario certificado	17	Desembolso Crédito (CCD)
27	Débito Pago Negocio Corporativo (CTP)	70	Retiro de nota por el por el acreedor
28	Crédito Negocio Intercambio Corporativo (CTX)	74	Retiro de nota por el por el acreedor sobre un banco
29	Débito Negocio Intercambio Corporativo (CTX)	75	Retiro de nota por el acreedor, avalada por otro banco
30	Transferencia Crédito	76	Retiro de nota por el acreedor, sobre un banco avalada por un tercero
31	Transferencia Débito	77	Retiro de una nota por el acreedor sobre un tercero
32	Desembolso Crédito plus (CCD+)	78	Retiro de una nota por el acreedor sobre un tercero avalada por un banco
33	Desembolso Débito plus (CCD+)	1	Instrumento no definido
34	Pago y depósito pre acordado (PPD)	37	Pago Negocio Corporativo Ahorros Crédito (CTP)
35	Desembolso Crédito (CCD)	38	Pago Negocio Corporativo Ahorros Débito (CTP)
36	Desembolso Débito (CCD)	97	Clearing entre partners

(*) Otro se refiere a un medio de pago que en el momento de la operación no se ha definido.

16.9 Productos - Bienes: @schemeID, @schemeName, @schemeAgencyID

@schemeID	@schemeName	schemeAgencyID	Utilizar
001	UNSPSC	10	Colombia Compra Eficiente: utilizar contenido de la columna “Código” La caja de herramientas incluye un Excel con los códigos correspondientes
010	GTIN	9	Números Globales de Identificación de Productos – GTIN · Ver 12.1.2 · Cuando hay menos de 14 números en una estructura de datos (por ejemplo, GTIN8), los números se deben justificar a la derecha en un campo de 14 dígitos rellenado con ceros en las posiciones ubicadas más a la izquierda.
020	Partida Arancelarias	195	Partida arancelaria según Estatuto tributario
999	Estándar de adopción del contribuyente		· El valor en el atributo @schemeName no será validado · El atributo @schemeAgencyID no debe ser utilizado

16.10 Condiciones de entrega (INCOTERMS): …/cbc:LossRiskResponsibilityCode

Para mayor referencia: https://iccwbo.org/resources-for-business/incoterms-rules/incoterms-rules-2020/.

Código	Significado
CFR	Costo y flete
CIF	Costo, flete y seguro
CIP	Transporte y Seguro Pagados hasta
CPT	Transporte Pagado Hasta
DAP	Entregado en un Lugar
DAT	Entregado en Terminal
DDP	Entregado con Pago de Derechos
DPU	Entregada en Lugar Descargada
EXW	En Fábrica
FAS	Franco al costado del buque
FCA	Franco transportista
FOB	Franco a bordo

16.11 Códigos de descuento

Estos códigos solamente se utilizan para categorizar el tipo de descuento otorgado. Es importante que el vendedor lo mencione en caso de que haga descuentos por impuestos asumidos.

Código	Significado
00	Descuento no condicionado *
01	Descuento condicionado **

16.12 Lista de códigos para precios de referencia

Lista de valores para precios de referencia, los cuales se deben informar cuando se trate de muestras y/o regalos sin valor comercial.

Código	Significado
1	Valor comercial
2	Valor en Inventarios
3	Otro valor

16.13 Tablas de tarifas por Impuesto

La siguiente tabla indica las tarifas que se deben reportar en el campo cbc:Percent del grupo TaxTotal de acuerdo al impuesto reportado.

Es importante aclarar que para los impuestos que no figuran en la siguiente tabla, el comprador es el responsable por informar correctamente la tarifa del impuesto que reporta.

Impuesto que reporta	***Valores posibles para el campo cbc:Percent*** ***La tarifa a informar dependerá del aspecto tributario del impuesto reportado***		
IVA	Concepto	Tarifa (cbc:Percent)	Observación
	Exento	0.00	
	Bienes / Servicios al 5	5.00	
	Contratos firmados con el estado antes de ley 1819	16.00	
	Tarifa general	19.00	
	Excluido		Cuando el Item sea un bien o servicio “excluido” del IVA, no se debe reportar en el grupo de impuestos “TaxTotal”
INC	Concepto	Tarifa (cbc:Percent)	
	Tarifa especial	2.00	
	Tarifa especial	4.00	
	Tarifa general	8.00	
	Tarifa especial	16.00	
INPP	Tarifa especial	0.00005 UVT	corresponde a la multiplicación de la UVT anual vigente X (0.00005), este impuesto es calculado de manera nominal por cada un (1) gramo del envase, embalaje o empaque
IBUA	Tarifa especial valor nominal	$ 0	ULTRAPROCESADOS BEBIDAS (MENOS 6 GRS X CADA 100ML)
	Tarifa especial valor nominal	$ 18	ULTRAPROCESADOS BEBIDAS (MAYOR 6 GRS MENOR 10 GRS X CADA 100ML)
	Tarifa especial valor nominal	$ 35	ULTRAPROCESADOS BEBIDAS (MAYOR 10 GRS X CADA 100ML)
ICUI	Tarifa especial	10%	este impuesto del 10% será por el año 2023 de acuerdo a la tarifa y se cobra sobre el valor total de la línea de producto
ReteIVA		15.00	
		100.00	
ReteRenta	Conceptos	Tarifa (cbc:Percent)	
	Compras generales (declarantes)	2.50	
	Compras generales (no declarantes)	3.50	
	Compras con tarjeta débito o crédito	1.50	
	Compras de bienes o productos agrícolas o pecuarios sin procesamiento industrial	1.50	
	Compras de bienes o productos agrícolas o pecuarios con procesamiento industrial (declarantes)	2.50	
	Compras de bienes o productos agrícolas o pecuarios con procesamiento industrial declarantes (no declarantes)	3.50	
	Compras de café pergamino o cereza	0.50	
	Compras de combustibles derivados del petróleo	0.10	
	Enajenación de activos fijos de personas naturales (notarías y tránsito son agentes retenedores)	1.00	
	Compras de vehículos	1.00	
	Compras de bienes raíces cuya destinación y uso sea vivienda de habitación (por las primeras 20.000 UVT, es decir hasta $637.780.000)	1.00	
	Compras de bienes raíces cuya destinación y uso sea vivienda de habitación (exceso de las primeras 20.000 UVT, es decir superior a $637.780.000)	2.50	
	Compras de bienes raíces cuya destinación y uso sea distinto a vivienda de habitación	2.50	
	Servicios generales (declarantes)	4.00	
	Servicios generales (no declarantes)	6.00	
	Por emolumentos eclesiásticos (declarantes)	4.00	
	Por emolumentos eclesiásticos (no declarantes)	3.50	
	Servicios de transporte de carga	1.00	
	Servicios de transporte nacional de pasajeros por vía terrestre (declarantes)	3.50	
	Servicios de transporte nacional de pasajeros por vía terrestre (no declarantes)	3.50	
	Servicios de transporte nacional de pasajeros por vía aérea o marítima	1.00	
	Servicios prestados por empresas de servicios temporales (sobre AIU)	1.00	
	Servicios prestados por empresas de vigilancia y aseo (sobre AIU)	2.00	
	Servicios integrales de salud prestados por IPS	2.00	
	Servicios de hoteles y restaurantes (declarantes)	3.50	
	Servicios de hoteles y restaurantes (no declarantes)	3.50	
	Arrendamiento de bienes muebles	4.00	
	Arrendamiento de bienes inmuebles (declarantes)	3.50	
	Arrendamiento de bienes inmuebles (no declarantes)	3.50	
	Otros ingresos tributarios (declarantes)	2.50	
	Otros ingresos tributarios (no declarantes)	3.50	
	Honorarios y comisiones (personas jurídicas)	11.00	
	Honorarios y comisiones personas naturales que suscriban contrato o cuya sumatoria de los pagos o abonos en cuenta superen las 3.300 UVT ($105.135.000)	11.00	
	Honorarios y comisiones (no declarantes)	10.00	
	Servicios de licenciamiento o derecho de uso de software	3.50	
	Intereses o rendimientos financieros	7.00	
	Comisiones del Fondo Nacional de Garantías	4.00	
	Rendimientos financieros provenientes de títulos de renta fija	4.00	
	Loterías, rifas, apuestas y similares	20.00	
	Retención en colocación independiente de juegos de suerte y azar	3.00	
	Contratos de construcción y urbanización	2.00	

ICL	Impuesto al Consumo de Licores*	295 pesos	este valor se cobra por cada grado de alcohol que tenga la botella de 750 CC de licor
		200 pesos	este valor se cobra por cada grado de alcohol que tenga la botella de 750 CC de vinos o aperitivos vínicos
		tarifa diferencial	Cuando la botella de licor o de vinos sea diferente de 750 CC, se debe realizar una regla de tres para calcular el valor nominal de la tarifa para liquidar el impuesto ((cc del producto* tarifa icl)/750)= valor tarifa diferencial
ADV	AD VALOREM	25.00	AD VALOREM sobre el precio de venta al público, antes de impuestos y/o participación Licores
		20.00	AD VALOREM sobre el precio de venta al público, antes de impuestos y/o participación Vinos y Aperitivos Vínicos

*El componente ad valorem del impuesto al consumo de licores, aperitivos y similares, según indica el numeral 2 del artículo 50 de la Ley 788 de 2002, (modificado por el artículo 20 de la Ley 1816 de 2016), se determinará aplicando una tarifa del 25 % sobre el precio de venta al público antes de impuestos y/o participación, mientras que a los vinos y aperitivos vínicos se les aplicará una tarifa del 20 % sobre el precio de venta al público antes de impuestos.

Cabe mencionar que, si el volumen es diferente a 750 centímetros cúbicos, el impuesto se liquidará de manera proporcional y será aproximado al peso más cercano.

*El componente AD VALOREM se debe informar con el código de impuesto 36 y el nombre ADV

(*) En caso de que la tarifa a aplicar no este reflejada en la tabla anterior, el contribuyente debe informar la tarifa correspondiente que aplique.

Nota: Las tarifas aplicables de impuestos pueden estar sujetos a cambios de acuerdo con la normativa vigente. No obstante, si llegare a haber cambios en las mismas, el sujeto obligado deberá informar las tarifas que correspondan.

16.14 Unidades de Cantidad: *@unitCode*

Código	Descripción	Código	Descripción	Código	Descripción
04	spray pequeño	BIL	trillón de dólares	HUR	Hora
05	Levantar	BJ	Cangilón	HY	cien yardas
08	Lote calor	BK	Cesta	IA	pulgada libra
10	Grupo	BL	Bala	IC	contar por pulgada

Código	Descripción	Código	Descripción	Código	Descripción
11	Equipar	BLD	barril seco	IE	persona
13	Ración	BLL	barril (EE. UU.) (petróleo, etc.)	IF	pulgadas de agua
14	Disparo	BO	botella	II	columna pulgada
15	Palo	BP	cien pies de tabla	IL	pulgada por minuto
16	tambor de ciento quince kg	BQL	becquerel	IM	impresión
17	tambor de cien libras	BR	bar	INH	pulgada
18	tambor de cincuenta y cinco galones (US)	BT	tornillo	INK	pulgada cuadrada
19	camión cisterna	BTU	Unidad Térmica Británica	INQ	pulgada en cubos
20	contenedor de veinte pies	BUA	bushel (EE. UU.)	IP	póliza de seguros
21	contenedor de cuarenta pies	BUI	bushel (Reino Unido)	IT	conteo por centímetro
22	decilitro por gramo	BW	peso base	IU	pulgada por segundo (velocidad lineal)
23	gramo por centímetro cúbico	BX	caja	IV	pulgada por segundo al cuadrado (aceleración)
24	libra teórica	BZ	millones de BTUs	J2	julios por kilogramo
25	gramo por centímetro cuadrado	C0	llamada	JB	jumbo
26	tonelada real	C1	producto compuesto libra (peso total)	JE	joule por kelvin
27	tonelada teórica	C10	millifarad	JG	jarra
28	kilogramo por metro cuadrado	C11	miligal	JK	megajulio por kilogramo

Código	Descripción	Código	Descripción	Código	Descripción
29	libra por mil pies cuadrados	C12	miligramo por metro	JM	megajulio por metro cúbico
30	Día de potencia del caballo por tonelada métrica seca al aire.	C13	miligray	JO	articulación
31	coger peso	C14	milihenry	JOU	joule
32	kilogramo por aire seco tonelada métrica	C15	milijoule	JR	tarro
33	kilopascales metros cuadrados por gramo	C16	milímetro por segundo	K1	demanda de kilovatios
34	kilopascales por milímetro	C17	milímetro cuadrado por segundo	K2	kilovoltios amperios reactivos de demanda
35	mililitros por centímetro cuadrado segundo	C18	milimol	K3	kilovoltio amperio hora reactiva
36	pies cúbicos por minuto por pie cuadrado	C19	mol por kilogramo	K5	amperios kilovoltios (reactivos)
37	onza por pie cuadrado	C2	carset	K6	kilolitro
38	onzas por pie cuadrado por 0,01 pulgadas	C20	millinewton	KA	pastel
40	mililitro por segundo	C22	millinewton por metro	KB	kilocharacter
41	mililitro por minuto	C23	medidor de miliohm	KBA	kilobar
43	bolsa súper a granel	C24	segundo milipascal	KD	kilogramo decimal
44	bolsa a granel de quinientos kg	C25	miliradian	KEL	kelvin
45	bolsa a granel de trescientos kg	C26	milisegundo	KF	kilopacket

Código	Descripción	Código	Descripción	Código	Descripción
46	bolsa a granel de cincuenta libras	C27	milisiemens	KG	barrilete
47	bolsa de cincuenta libras	C28	milisievert	KGM	kilogramo
48	carga de automóviles a granel	C29	millitesla	KGS	kilogramo por segundo
53	kilogramos teóricos	C3	microvoltios por metro	KHZ	kilohercio
54	tonelada teórica	C30	milivoltios por metro	KI	Kilogramo por milímetro de ancho
56	Sitas	C31	milivatios	KJ	kilosegmento
57	Malla	C32	milivatios por metro cuadrado	KJO	kilojoule
58	kilogramo neto	C33	milliweber	KL	kilogramo por metro
59	parte por millón	C34	Topo	KMH	kilómetro por hora
60	porcentaje de peso	C35	mol por decímetro cúbico	KMK	kilometro cuadrado
61	parte por billón (US)	C36	mol por metro cúbico	KMQ	kilogramo por metro cúbico
62	porcentaje por 1000 horas	C38	mol por litro	KNI	kilogramo de nitrógeno
63	tasa de fracaso en el tiempo	C39	Nanoampere	KNS	kilogramo de sustancia nombrada
64	libra por pulgada cuadrada, calibre	C4	partido de carga	KNT	nudo
66	Oersted	C40	nanocoulomb	KO	Milliequivalencia de potasa cáustica por gramo de producto.
69	prueba de escala específica	C41	nanofarad	KPA	kilopascal

Código	Descripción	Código	Descripción	Código	Descripción
71	voltio amperio por libra	C42	nanofarad por metro	KPH	kilogramo de hidróxido de potasio (potasa cáustica)
72	vatio por libra	C43	nanohenry	KPO	kilogramo de óxido de potasio
73	amperio tum por centímetro	C44	nanohenry por metro	KPP	kilogramo de pentóxido de fósforo (anhídrido fosfórico)
74	Milipascal	C45	nanometro	KR	KilorÃ¶ntgen
76	Gauss	C46	medidor de nanoohm	KS	mil libras por pulgada cuadrada
77	mili pulgadas	C47	nanosegundo	KSD	kilogramo de sustancia 90% seca
78	Kilogauss	C48	nanotesla	KSH	kilogramo de hidróxido de sodio (soda cáustica)
80	libras por pulgada cuadrada absoluta	C49	nanovatio	KT	equipo
81	Enrique	C5	costo	KTM	kilómetro
84	kilopound por pulgada cuadrada	C50	neper	KTN	kilotonne
85	fuerza libra pie	C51	neper por segundo	KUR	kilogramo de uranio
87	libra por pie cúbico	C52	picometro	KVA	kilovoltio – ampere
89	Equilibrio	C53	metro de newton segundo	KVR	kilovar
90	Saybold segundo universal	C54	newton metro cuadrado kilogramo cuadrado	KVT	kilovoltio

Código	Descripción	Código	Descripción	Código	Descripción
91	Alimenta	C55	newton por metro cuadrado	KW	kilogramos por milímetro
92	calorías por centímetro cúbico	C56	newton por milímetro cuadrado	KWH	kilovatios hora
93	calorías por gramo	C57	newton segundo	KWT	kilovatio
94	Unidad	C58	newton segundo por metro	KX	mililitro por kilogramo
95	veinte mil galones (US) de carros	C59	octava	L2	litro por minuto
96	diez mil galones (US) de carros	C6	célula	LA	libra por pulgada cúbica
97	tambor de diez kg	C60	ohm centímetro	LBR	libra
98	tambor de quince kg	C61	ohm metro	LBT	libra troy
1ª	milla de coche	C62	uno	LC	centímetro lineal
1B	recuento de coches	C63	parsec	LD	litro por día
1C	recuento de locomotoras	C64	pascal por kelvin	LE	lite
1D	recuento de cabos	C65	segundo pascal	LEF	hoja
1E	carro vacio	C66	segundo pascal por metro cúbico	LF	pie lineal
1F	millas de tren	C67	segundo pascal por metro	LH	hora de trabajo
1G	uso de combustible galón (US)	C68	petajoule	LI	pulgada lineal
1H	milla del caboose	C69	telefono	LJ	spray grande
1I	tipo de interés fijo	C7	centipoise	LK	enlazar
1J	tonelada milla	C70	picoampere	LM	metro lineal

Código	Descripción	Código	Descripción	Código	Descripción
1K	milla locomotora	C71	picocoulomb	LN	longitud
1L	recuento total de coches	C72	picofarad por metro	LO	mucho
1M	milla de coche total	C73	picohenry	LP	libra liquida
1X	cuarto de milla	C75	picowatt	LPA	litro de alcohol puro
2ª	radianes por segundo	C76	picowatt por metro cuadrado	LR	capa
2B	radianes por segundo al cuadrado	C77	medidor de libras	LS	Suma global
2C	Röntgen	C78	fuerza de libra	LTN	ton (Reino Unido) o longton (EE. UU.)
2I	Unidad térmica británica por hora.	C8	Millicoulomb por kilogramo	LTR	litro
2J	centímetro cúbico por segundo	C80	rad	LUM	lumen
2K	pie cúbico por hora	C81	radián	LUX	lux
2L	pie cúbico por minuto	C82	medidor de radianes al cuadrado por mol	LX	yarda lineal por libra
2M	centímetro por segundo	C83	medidor de radianes al cuadrado por kilogramo	LY	yarda lineal
2N	Decibel	C84	radian por metro	M0	cinta magnética
2P	Kilobyte	C85	â € ngstr recíproco “m	M1	miligramos por litro
2Q	Kilobecquerel	C86	metro cúbico recíproco	M4	valor monetario

Código	Descripción	Código	Descripción	Código	Descripción
2R	Kilocurie	C87	metro cúbico recíproco por segundo	M5	microcurie
2U	Megagramo	C88	voltios de electrones recíprocos por metro cúbico	M7	micropulgada
2V	megagramo por hora	C89	Henry Recíproco	M9	millones de Btu por 1000 pies cúbicos
2W	compartimiento	C9	grupo de bobina	MA	máquina por unidad
2X	metro por minuto	C90	Joule recíproco por metro cúbico	MAL	mega litro
2Y	Milliröntgen	C91	kelvin recíproco o kelvin al poder menos uno	MAM	megametro
2Z	Milivoltios	C92	medidor recíproco	MAW	megavatio
3B	Megajulio	C93	metro cuadrado recíproco	MBE	mil equivalentes de ladrillo estándar
3C	Manmonth	C94	minuto recíproco	MBF	mil pies de tabla
3E	libra por libra de producto	C95	mole recíproco	MBR	milibar
3G	libra por pieza de producto	C96	Pascal recíproco o pascal a la potencia menos uno.	MC	microgramo
3H	kilogramo por kilogramo de producto	C97	segundo recíproco	MCU	milicurie
3I	kilogramo por pieza de producto	C98	segundo recíproco por metro cúbico	MD	aire seco tonelada métrica

Código	Descripción	Código	Descripción	Código	Descripción
4ª	Bobina	C99	segundo recíproco por metro cuadrado	MF	miligramo por pie cuadrado por lado
4B	Gorra	CA	Caja	MGM	miligramo
4C	Centistokes	CCT	Capacidad de carga en toneladas métricas.	MGM	megahercio
4E	paquete de veinte	CDL	candela	MIK	milla cuadrada
4G	Microlitro	CEL	grado Celsius	MIL	mil
4H	Micrómetro	CEN	cien	MIN	minuto
4K	Miliamperio	CG	tarjeta	MIO	millón
4L	Megabyte	CGM	centigramo	MIU	millones de unidades internacionales
4M	miligramo por hora	CH	envase	MK	miligramo por pulgada cuadrada
4N	megabecquerel	CJ	cono	MLD	mil millones
4º	Microfarad	CK	conector	MLT	mililitro
4P	newton por metro	CKG	Coulomb por kilogramo	MMK	milímetro cuadrado
4Q	onza pulgada	CL	bobina	MMQ	milímetro cúbico
4R	pie onza	CLF	cientos de licencia	MMT	milímetro
4T	Picofarad	CLT	centilitro	LUN	mes
4U	libra por hora	CMK	centímetro cuadrado	MPA	megapascal
4W	tonelada (US) por hora	CMQ	centímetro cúbico	MQ	mil metros
4X	kilolitro por hora	CMT	centímetro	MQH	metro cúbico por hora
5ª	barril por minuto	CNP	paquete de cien	MQS	metro cúbico por segundo

Código	Descripción	Código	Descripción	Código	Descripción
5B	Lote	CNT	Cental (Reino Unido)	MSK	metro por segundo al cuadrado
5C	galón (US) por mil	CO	garrafón	MT	estera
5E	MMSCF / día	COU	culombio	MTK	metro cuadrado
5F	libras por mil	CQ	cartucho	MTQ	Metro cúbico
5G	Bomba	CR	caja	MTR	metro
5H	Escenario	CS	caso	MTS	metro por segundo
5I	pie cúbico estándar	CT	caja de cartón	MV	número de mults
5J	potencia hidráulica de caballos	CTM	quilate métrico	MVA	megavolt – ampere
5K	contar por minuto	CU	vaso	MWH	megavatios hora (1000 kW.h)
5P	nivel sísmico	CUR	curie	N1	calorías de la pluma
5Q	1874nfor sismica	CV	cubrir	N2	número de líneas
A1	15 calorías C	CWA	cien libras (quintales) / cien pesos (US)	N3	punto de impresión
A10	amperio metro cuadrado por joule segundo	CWI	cien pesos (Reino Unido)	NA	miligramo por kilogramo
A11	Ã ¥ ngström	CY	cilindro	NAR	número de artículos
A12	unidad astronómica	CZ	combo	NB	barcaza
A13	Attojoule	D1	segundo recíproco por esteradiano	NBB	número de bobinas
A14	Granero	D10	siemens por metro	NC	coche
A15	granero por electrón voltio	D12	siemens metro cuadrado por mol	NCL	número de celdas

Código	Descripción	Código	Descripción	Código	Descripción
A16	granero por voltio de electrones esteradiano,	D13	sievert	ND	barril neto
A17	granero por sterdian	D14	mil yardas lineales	NE	litro neto
A18	becquerel por kilogramo	D15	sone	NEW	newton
A19	becquerel por metro cúbico	D16	centímetro cuadrado por ergio	NF	mensaje
A2	amperio por centímetro	D17	centímetro cuadrado por erg esterlina	NG	galón neto (nosotros)
A20	Unidad térmica británica por segundo pie cuadrado grado Rankin	D18	metro kelvin	NH	hora del mensaje
A21	Unidad térmica británica por libra grado Rankin	D19	kelvin metro cuadrado por vatio	NI	galón imperial neto
A22	Unidad térmica británica por segundo pie grado Rankin	D2	segundo recíproco por metros cuadrados esteradianos	NIU	número de unidades internacionales
A23	Unidad térmica británica por hora pie cuadrado grado Rankin	D20	metro cuadrado por julio	NJ	número de pantallas
A24	candela por metro cuadrado	D21	metro cuadrado por kilogramo	NL	carga
A25	cheval vapeur	D22	metro cuadrado por mol	MNI	milla nautica
A26	medidor de culombio	D23	pluma gramo (proteína)	NMP	número de paquetes
A27	medidor de culombio al cuadrado por voltio	D24	metro cuadrado por esterilizador	NN	entrenar

Código	Descripción	Código	Descripción	Código	Descripción
A28	Coulomb por centímetro cúbico	D25	metro cuadrado por julios esteradianos	NPL	número de parcelas
A29	Coulomb por metro cúbico	D26	metro cuadrado por voltio segundo	NPR	número de pares
A3	amperio por milímetro	D27	esteradiano	TNP	número de partes
A30	Coulomb por milímetro cúbico	D28	sifón	NQ	mho
A31	Coulomb por kilogramo segundo	D29	terahercios	NR	micromho
A32	Coulomb por mol	D30	terajulio	NRL	número de rollos
A33	Coulomb por centímetro cuadrado	D31	teravatio	NT	tonelada neta
A34	Coulomb por metro cuadrado	D32	hora de teravatio	NTT	registro neto de toneladas
A35	Coulomb por milímetro cuadrado	D33	tesla	NU	medidor de newton
A36	centímetro cúbico por mol	D34	Texas	NV	vehículo
A37	1876nformaci cúbico por mol	D35	caloría termoquímica	NX	parte por mil
A38	metro cúbico por coulomb	D37	caloría termoquímica por gramo kelvin	NY	libra por aire seco tonelada métrica
A39	metro cúbico por kilogramo	D38	calorías termoquímicas por segundo centímetro kelvin	OA	panel
A4	amperio por centímetro cuadrado	D39	calorías termoquímicas por	OHM	ohm

Código	Descripción	Código	Descripción	Código	Descripción
			segundo centímetro cuadrado kelvin		
A40	metro cúbico por mol	D40	mil litros	EN	onza por yarda cuadrada
A41	amperio por metro cuadrado	D41	tonelada por metro cúbico	ONZ	onza
A42	curie por kilogramo	D42	año tropical	OP	Dos paquetes
A43	tonelaje de peso muerto	D43	unidad de masa atómica unificada	OT	hora extra
A44	Decalitro	D44	var	ONZ	onza av
A45	Decámetro	D45	voltios al cuadrado por kelvin al cuadrado	OZA	onza líquida (US)
A47	Decitex	D46	voltio – amperio	OZI	onza líquida (Reino Unido)
A48	grado Rankin	D47	voltio por centímetro	P0	página – electrónica
A49	Negador	D48	voltio por kelvin	P1	por ciento
A5	amperio metro cuadrado	D49	milivoltios por kelvin	P2	libra por pie
A50	dyn segundo por centímetro cúbico	D5	kilogramo por centímetro cuadrado	P3	paquete de tres
A51	dina segundo por centímetro	D50	voltios por metro	P4	paquete de cuatro
A52	dina segundo por centímetro al quinto	D51	voltios por milímetro	P5	paquete de cinco
A53	Electronvolt	D52	vatios por kelvin	P6	paquete de seis
A54	electronvoltio por metro	D53	vatios por metro kelvin	P7	paquete de siete

Código	Descripción	Código	Descripción	Código	Descripción
A55	metro electronvolt cuadrado	D54	vatios por metro cuadrado	P8	paquete de ocho
A56	electronvoltio de metro cuadrado por kilogramo	D55	vatios por metro cuadrado kelvin	P9	paquete de nueve
A57	Ergio	D56	vatios por metro cuadrado de kelvin a la cuarta potencia	PA	paquete
A58	erg por centímetro	D57	vatios por steradian	PAL	pascal
A6	amperio por metro cuadrado kelvin al cuadrado	D58	vatios por metro cuadrado esterlino	PB	par de pulgadas
A60	erg por centímetro cúbico	D59	weber por metro	PD	almohadilla
A61	erg por gramo	D6	röntgen por segundo	PE	equivalente en libras
A62	erg por gramo de segundo	D60	weber por milímetro	PF	palet (ascensor)
A63	erg por segundo	D61	minuto	PG	plato
A64	erg por segundo centímetro cuadrado	D62	segundo	PGL	galón de prueba
A65	erg por centímetro cuadrado segundo	D63	libro	Pi	tono
A66	erg centímetro cuadrado	D64	bloquear	PK	paquete
A67	ergímetro cuadrado por gramo	D65	redondo	PL	cubo
A68	Exajulio	D66	casete	PM	porcentaje de libra
A69	faradio por metro	D67	dólar por hora	PN	libra neta
A7	amperio por milímetro cuadrado	D69	pulgada a la cuarta potencia	PO	libra por pulgada de longitud
A70	Femtojoule	D7	Sandwich	PQ	página por pulgada

Código	Descripción	Código	Descripción	Código	Descripción
A71	Femtometro	D70	Tabla Internacional (IT) caloría	PR	par
A73	pie por segundo al cuadrado	D71	Tabla Internacional (IT) calorías por segundo centímetro kelvin	PD	fuerza de libra por pulgada cuadrada
A74	pie-fuerza de la libra por segundo	D72	Tabla Internacional (IT) calorías por segundo centímetro cuadrado kelvin	PT	pinta
A75	tonelada de carga	D73	joule metro cuadrado	PTD	pinta seca
A76	Galón	D74	kilogramo por mol	PTI	pinta (Reino Unido)
A77	Unidad de desplazamiento CGS gaussiana	D75	Tabla Internacional (IT) calorías por gramo	PTL	pinta liquida (US)
A78	Unidad gaussiana CGS de corriente eléctrica.	D76	Tabla Internacional (IT) calorías por gramo kelvin	PU	bandeja / paquete de bandeja
A79	Unidad Gaussian CGS de carga eléctrica.	D77	megacoulomb	PV	media pinta (US)
A8	amperio segundo	D79	haz	PW	libra por pulgada de ancho
A80	Unidad Gaussian CGS de intensidad de campo eléctrico.	D8	puntaje de drenaje	PY	Peck Dry (US)
A81	Unidad Gaussian CGS de polarización eléctrica.	D80	microwatt	PZ	Peck Dry (Reino Unido)

Código	Descripción	Código	Descripción	Código	Descripción
A82	Unidad Gaussian CGS de potencial eléctrico.	D81	microtesla	Q3	comida
A83	Unidad Gaussiana CGS de magnetización.	D82	microvoltio	QA	página – facsímil
A84	gigacoulomb por metro cúbico	D83	medidor de millinewton	QAN	cuarto (de un año)
A85	Gigaelectronvolt	D85	microwatt por metro cuadrado	QB	página – copia impresa
A86	Gigahercios	D86	Millicoulomb	QD	cuarto de docena
A87	Gigaohm	D87	milimol por kilogramo	QH	un cuarto de hora
A88	medidor de gigaohm	D88	millicoulomb por metro cúbico	QK	cuarto de kilogramo
A89	Gigapascal	D89	millicoulomb por metro cuadrado	QR	mano de papel
A9	Tarifa	D9	dina por centímetro cuadrado	QT	cuarto de galón (US)
A90	Gigavatios	D90	metro cúbico (neto)	QTD	cuarto seco (EE. UU.)
A91	Gon	D91	movimiento rápido del ojo	QTI	cuarto de galón (Reino Unido)
A93	gramo por metro cúbico	D92	banda	QTL	cuarto líquido (US)
A94	gramo por mol	D93	segundo por metro cúbico	QTR	cuarto (UK)
A95	Gris	D94	segundo por metro cúbico radianes	R1	pica
A96	gris por segundo	D95	julios por gramo	R4	caloría
A97	Hectopascal	D96	libra bruta	R9	mil metros cúbicos

Código	Descripción	Código	Descripción	Código	Descripción
A98	Henry por metro	D97	carga de palet / unidad	RA	estante
AA	Bola	D98	libra de masa	RD	barra
AB	paquete a granel	D99	manga	RG	anillo
ACR	Acre	DAA	despreciar	RH	hora de funcionamiento o de funcionamiento
AD	Byte	DAD	diez dias	RK	medida métrica rollo
AE	amperio por metro	DAY	día	RL	carrete
AH	minuto adicional	DB	libra seca	RM	resma
AI	minuto promedio por llamada	DC	disco	RN	medida métrica de resma
AJ	Policía	DD	la licenciatura	RO	rodar
AK	Braza	DE	acuerdo	RP	libra por resma
AL	1881nfor de acceso	DEC	década	RPM	revoluciones por minuto
AM	Ampolla	DG	decigramo	RPS	revoluciones por segundo
AMH	hora amperio	DI	dispensador	RS	Reiniciar
AMP	Amperio	DJ	decagramo	RT	ingreso tonelada milla
ANA	Año	DLT	decilitro	RU	correr
AP	solo libra de aluminio	DMK	1881nformaci cuadrado	S3	pie cuadrado por segundo
APZ	onza troy o onza de boticarios	DMQ	decímetro cúbico	S4	metro cuadrado por segundo
AQ	Unidad de factor antihemofílico (AHF)	DMT	decímetro	S5	sesenta cuartos de pulgada

Código	Descripción	Código	Descripción	Código	Descripción
AR	Supositorio	DN	medidor de decinewton	S6	sesión
SON	Son	DPC	docena pieza	S7	unidad de almacenamiento
COMO	Surtido	DPR	docena par	S8	unidad de publicidad estándar
ASM	fuerza alcohólica en masa	DPT	tonelaje de desplazamiento	SA	saco
ASU	fuerza alcohólica por volumen	DQ	registro de datos	SAN	medio año (6 meses)
ATM	ambiente estándar	DR	tambor	OCS	Puntuación
ATT	ambiente técnico	DRA	dram (US)	SCR	escrúpulo
AV	Cápsula	DRI	dram (Reino Unido)	SD	libra solida
AW	vial lleno de polvo	DRL	docena rollo	SE	sección
SÍ	Montaje	DRM	dracma (Reino Unido)	SEC	segundo
AZ	Unidad térmica británica por libra	DS	monitor	SET	conjunto
B0	Btu por pie cúbico	DT	tonelada seca	SG	segmento
B1	barril (US) por día	DTN	Decitonne	SHT	tonelada de envío
B11	julios por kilogramo kelvin	DU	dina	SIE	siemens
B12	julios por metro	DWT	pennyweight	SK	camión cisterna dividido
B13	julios por metro cuadrado	DX	dina por centímetro	SL	hoja de deslizamiento
B14	julios por metro a la cuarta potencia	DY	libro de directorio	SMI	milla (milla estatutaria)
B15	julios por mol	DZN	docena	SN	varilla cuadrada

Código	Descripción	Código	Descripción	Código	Descripción
B16	julios por mol kelvin	DZP	paquete de doce	SO	carrete
B18	joule segundo	E2	cinturón	SP	paquete de estante
B2	Litera	E3	remolque	SQ	cuadrado
B20	joule metro cuadrado por kilogramo	E4	kilogramo bruto	SR	tira
B21	kelvin por vatio	E5	tonelada métrica larga	SS	hoja métrica medida
B22	Kiloampere	EA	cada	SST	corto estándar (7200 partidos)
B23	kiloampere por metro cuadrado	EB	casilla de correo electrónico	ST	hoja
B24	kiloampere por metro	CE	cada uno por mes	ITS	piedra (Reino Unido)
B25	kilobecquerel por kilogramo	EP	paquete de once	STN	tonelada (US) o tonelada corta (UK / US)
B26	Kilocoulomb	EQ	galón equivalente	SV	patinar
B27	kilocoulomb por metro cúbico	EV	sobre	SO	madeja
B28	kilocoulomb por metro cuadrado	F1	mil pies cúbicos por día	SX	envío
B29	kiloelectronvolt	F9	Fibra por centímetro cúbico de aire	T0	Línea de telecomunicaciones en servicio.
B3	libra de bateo	FAH	grado Fahrenheit	T1	mil libras brutas
B31	kilogramo metro por segundo	FAR	faradio	T3	mil piezas
B32	kilogramo metro cuadrado	FB	campo	T4	bolsa de mil

Código	Descripción	Código	Descripción	Código	Descripción
B33	kilogramo metro cuadrado por segundo	FC	mil pies cúbicos	T5	caja de mil
B34	kilogramo por decímetro cúbico	FD	millón de partículas por pie cúbico	T6	mil galones (US)
B35	kilogramo por litro	FE	pie de pista	T7	mil impresiones
B36	caloría termoquímica por gramo	FF	cien metros cúbicos	T8	mil pulgadas lineales
B37	kilogramo de fuerza	FG	parche transdérmico	TA	décimo pie cúbico
B38	metro de fuerza de kilogramo	FH	micromol	TAH	Kiloampere hora (mil amperios hora)
B39	metro de fuerza de kilogramo por segundo	FL	tonelada en escamas	TC	camion
B4	barril, imperial	FM	millones de pies cúbicos	TD	termia
B40	kilogramo de fuerza por metro cuadrado	FOT	pie	TE	totalizador
B41	kilojoule per kelvin	FP	libra por pie cuadrado	TF	diez metros cuadrados
B42	kilojoule por kilogramo	FR	pie por minuto	TI	mil pulgadas cuadradas
B43	kilojoule por kilogramo kelvin	FS	pie por segundo	TJ	mil centímetros cuadrados
B44	kilojoule por mol	FTK	pie cuadrado	TK	tanque, rectangular
B45	Kilomol	FTQ	pie cubico	TL	mil pies (lineales)
B46	kilomol por metro cúbico	G2	US galones por minuto	TN	estaño
B47	Kilonewton	G3	Galón imperial por minuto	TNE	tonelada (tonelada métrica)

Código	Descripción	Código	Descripción	Código	Descripción
B48	medidor de kilonewton	G7	hoja de microficha	TP	paquete de diez
B49	Kiloohm	GB	galón (US) por día	TPR	diez pares
B5	Palanquilla	GBQ	gigabecquerel	TQ	mil pies
B50	medidor de kiloohm	GC	gramo por 100 gramo	TQD	mil metros cúbicos por día
B51	Kilopond	GD	barril bruto	TR	diez pies cuadrados
B52	Kilosegundo	GE	libra por galón (US)	TRL	trillón (EUR)
B53	Kilosiemens	GF	gramo por metro (gramo por 100 centímetros)	TS	mil pies cuadrados
B54	kilosiemens por metro	GFI	gramo de isótopo fisionable	TSD	tonelada de sustancia 90% seca
B55	kilovoltios por metro	GGR	gramo	TSH	tonelada de vapor por hora
B56	kiloveber por metro	GH	medio galón (EE. UU.)	TT	mil metros lineales
B57	año luz	GIA	branquias	TU	tubo
B58	litro por mol	GII	Gill (Reino Unido)	TV	mil kilogramos
B59	hora lumen	GJ	gramo por mililitro	TW	mil hojas
B6	Bollo	G K	gramo por kilogramo	TY	tanque, cilíndrico
B60	lumen por metro cuadrado	GL	gramo por litro	U1	tratamiento
B61	lumen por vatio	GLD	galón seco (EE. UU.)	U2	tableta
B62	lumen segundo	GLI	galón (Reino Unido)	UA	torr

Código	Descripción	Código	Descripción	Código	Descripción
B63	hora de lux	GLL	galón	UB	Línea de telecomunicaciones en servicio promedio.
B64	lux segundo	GM	gramo por metro cuadrado	UC	puerto de telecomunicaciones
B65	Maxwell	GN	galón bruto	UD	décimo minuto
B66	megaamperios por metro cuadrado	GO	miligramos por metro cuadrado	UE	décima hora
B67	megabecquerel por kilogramo	GP	miligramo por metro cúbico	UF	uso por línea de telecomunicación promedio
B69	megacoulomb por metro cúbico	GQ	microgramos por metro cúbico	UH	diez mil yardas
B7	Ciclo	GRM	gramo	UM	millones de unidades
B70	megacoulomb por metro cuadrado	GRN	grano	VA	voltio amperio por kilogramo
B71	megaelectronvolt	GRO	bruto	VI	frasco
B72	megagramo por metro cúbico	GRT	tonelada de registro bruto	VLT	voltio
B73	Meganewton	GT	tonelada bruta	VQ	abultar
B74	medidor de meganewton	GV	gigajoule	VS	visitar
B75	Megaohm	GW	galón por mil pies cúbicos	W2	kilo mojado
B76	metro megaohm	GWH	hora de gigavatios	W4	dos semanas
B77	megasiemens por metro	GY	patio bruto	WA	vatio por kilogramo
B78	Megavoltio	GZ	sistema de medición	WB	libra mojada

Código	Descripción	Código	Descripción	Código	Descripción
B79	megavolt por metro	H1	media página – electrónica	WCD	cable
B8	julios por metro cúbico	H2	medio litro	WE	tonelada mojada
B81	metro recíproco cuadrado recíproco segundo	HA	madeja	WEB	weber
B83	metro a la cuarta potencia	HAR	hectárea	WEE	semana
B84	Microamperios	HBA	hectobar	WG	galón de vino
B85	Microbar	HBX	cien cajas	WH	rueda
B86	Microcoulomb	HC	cien cuentas	WHR	vatios hora
B87	microcoulomb por metro cúbico	HD	media docena	WI	peso por pulgada cuadrada
B88	microcoulomb por metro cuadrado	ÉL	centésima de quilate	WM	mes de trabajo
B89	microfarada por metro	HF	cien pies	WR	envolver
B9	Batt	HGM	hectogramo	WSD	estándar
B90	Microhenry	HH	cien pies cúbicos	WTT	vatio
B91	microhenry por metro	HI	cien hojas	WW	mililitro de agua
B92	Micronewton	HIU	cien unidades internacionales	X1	cadena
B93	medidor de micronewton	HJ	caballo métrico	YDK	yarda cuadrada
B94	Microohm	HK	cien kilogramos	YDQ	Yarda cúbica
B95	medidor de microohmios	HL	cien pies (lineales)	YL	cien yardas lineales
B96	Micropascal	HLT	hectolitro	YRD	yarda
B97	Microradiano	HM	milla por hora	YT	diez yardas

Código	Descripción	Código	Descripción	Código	Descripción
B98	Microsegundo	HMQ	millones de metros cúbicos	Z1	van de elevación
B99	Microsiemens	HMT	hectómetro	Z2	pecho
BAR	Bar	HN	milímetro convencional de mercurio	Z3	barril
BB	caja base	HO	cien onzas troy	Z4	pipa
BD	Tablero	HP	milímetro convencional de agua	Z5	arrastrar
SER	Haz	HPA	hectolitro de alcohol puro	Z6	punto de conferencia
BFT	pie de tabla	HS	cien pies cuadrados	Z8	línea de noticias de ágata
BG	Bolso	HT	media hora	ZP	página
BH	Cepillo	HTZ	hertz	ZZ	mutuamente definido
BHP	potencia al freno				

16.15 Códigos Geográficos

16.15.1 Países (ISO 3166-1): cbc:IdentificationCode

ISO 3166-1 es la primera parte del estándar internacional de normalización ISO 3166, publicado por la Organización Internacional de Normalización (ISO), que proporciona códigos para los nombres de países y otras dependencias administrativas. La norma ISO 3166 se publicó por primera vez en 1974 por la Organización Internacional para la Normalización (ISO), y se amplió a tres partes en 1997, de las cuales esta primera parte se corresponde con la parte única anterior.

La versión más reciente de la norma es ISO 3166-1:2013, Códigos para la representación de nombres de países y sus subdivisiones – Parte 1: Códigos de los países. Esta norma define tres tipos de códigos de país:

17. ISO 3166-1 alfa-2: Códigos de país de das letras. Si recomienda como el código de propósito general. Estos códigos se utilizan por ejemplo en internet como dominios geográficos de nivel superior.

18. ISO 3166-1 alfa-3: Códigos de país de tres letras. Está más estrechamente relacionado con el nombre del país, lo que permite una mejor identificación.
19. ISO 3166-1 numérico: Códigos de país de tres dígitos. Desarrollados y asignados por la División de Estadística de las Naciones Unidas. Pueden ser útiles cuando los códigos deban ser entendidos en los países que no utilizan el alfabeto latino.
A un país o territorio generalmente se le asigna un nuevo código alfabético si su nombre cambia, mientras que se asocia un nuevo código numérico a un cambio de fronteras. Se reservan algunos códigos en cada área, por diversas razones.

Actualmente 249 países, territorios o áreas de interés geográfico tienen asignados códigos oficiales en la norma ISO 3166-1. La lista es mantenida por la Agencia de Mantenimiento ISO 3166 (ISO 3166/MA), a partir de las siguientes fuentes:

20. El boletín de terminologías de Nombres de País de las Naciones Unidas
21. Códigos de País y de Región para uso estadístico de la División de Estadística de las Naciones Unidas.
De las fuentes anteriores se extrae el nombre oficial del país (como figura inscrito en la ONU) o la región, utilizado para formar los códigos ISO, y el código numérico de 3 cifras asignado por la División de Estadística de las Naciones Unidas.

Siempre que un país o territorio aparezca en una de estas listas, se le asigna un código ISO por defecto, pero no todos los países están reconocidos por la ONU y por tanto no todos los países tienen un código ISO. Este es el caso de Kosovo, que no está reconocido por la ONU debido al veto de Rusia y no está presente en la norma.

También puede ocurrir que una región, que no es un país independiente, figure en la lista con sus propios códigos, debido a que la División de Estadística de las Naciones Unidas la procesa de manera independiente. Este es el caso de las Islas Ultramarinas Menores de Estados Unidos o las islas Åland de Finlandia.

Adicionalmente, la ISO 3166/MA puede reservar códigos para otras entidades que no puedan clasificarse en base al criterio anterior. Por ejemplo, debido a que la Unión Europea no es un país, no está formalmente incluida en la norma ISO 3166-1, pero por razones prácticas, la ISO 3166/MA ha reservado la combinación de dos letras EU (European Union) con el fin de identificar a la Unión Europea en el marco de la norma ISO 3166-1.

La siguiente tabla, es una lista completa de los actuales códigos ISO 3166-1 oficialmente asignados, con las siguientes columnas:

22. Nombre común: Nombre del país o territorio comúnmente usado.
23. Nombre ISO del país o territorio: Denominación del país o territorio según la norma ISO 3166-1.
24. Las denominaciones oficiales en la norma se han obtenido mediante la combinación de las denominaciones en inglés y francés, idiomas oficiales de la norma ISO. Algunos nombres solo figuran en su idioma local, porque esos países o territorios prefieren que su use el nombre únicamente en su idioma sin traducirlo. La grafía de los nombres en español se ha cogido de la lista de Estados Miembros de las Naciones Unidas, manteniendo el nombre utilizado en la norma ISO.
25. Código alfa-2: Código ISO de 2 letras de este país o territorio.
26. Código alfa-3: Código ISO de 3 letras de este país o territorio.
27. Código numérico: Código ISO numérico de este país o territorio.
28. Observaciones: Información adicional relativa a los códigos de este país o territorio.
Debe ser utilizado el Código alfa-2: Código ISO de 2 letras asignado a este país o territorio en los elementos IdentificationCode.

Si @languageID es “es”, debe ser utilizado el Nombre Común en los elementos Name; si @languageID es otro idioma, en estos elementos.

Nombre común	*Nombre ISO oficial del país o territorio*	*Código alfa-2*	*Código alfa-3*	*Código numérico*	*Observaciones*
Afganistán	Afganistán	AF	AFG	004	
Åland	Åland, Islas	AX	ALA	248	Es una provincia autónoma de Finlandia.
Albania	Albania	AL	ALB	008	
Alemania	Alemania	DE	DEU	276	Códigos obtenidos del idioma nativo (alemán): Deutschland Códigos alfa usados por Alemania Occidental antes de la reunificación alemana en 1990.
Andorra	Andorra	AD	AND	020	
Angola	Angola	AO	AGO	024	
Anguila	Anguila	AI	AIA	660	
Antártida	Antártida	AQ	ATA	010	Cubre el territorio al sur del paralelo 60º sur. Códigos obtenidos del nombre en francés: Antarctique
Antigua y Barbuda	Antigua y Barbuda	AG	ATG	028	
Arabia Saudita	Arabia Saudita	SA	SAU	682	
Argelia	Argelia	DZ	DZA	012	Códigos obtenidos del idioma nativo (cabilio): Dzayer
Argentina	Argentina	AR	ARG	032	
Armenia	Armenia	AM	ARM	051	
Aruba	Aruba	AW	ABW	533	Forma parte del Reino de los Países Bajos.
Australia	Australia	AU	AUS	036	Incluye las Islas Ashmore y Cartier y las Islas del Mar del Coral.
Austria	Austria	AT	AUT	040	
Azerbaiyán	Azerbaiyán	AZ	AZE	031	
Bahamas	Bahamas (las)	BS	BHS	044	
Bangladés	Bangladesh	BD	BGD	050	
Barbados	Barbados	BB	BRB	052	
Baréin	Bahrein	BH	BHR	048	
Bélgica	Bélgica	BE	BEL	056	
Belice	Belice	BZ	BLZ	084	
Benín	Benin	BJ	BEN	204	
Bermudas	Bermudas	BM	BMU	060	
Bielorrusia	Belarús	BY	BLR	112	El nombre oficial del país es Belarús, aunque tradicionalmente se le sigue denominando Bielorrusia.
Bolivia	Bolivia (Estado Plurinacional de)	BO	BOL	068	
Bonaire, San Eustaquio y Saba	Bonaire, San Eustaquio y Saba	BQ	BES	535	Son tres municipios especiales que forman parte de los Países Bajos.
Bosnia y Herzegovina	Bosnia y Herzegovina	BA	BIH	070	
Botsuana	Botswana	BW	BWA	072	
Brasil	Brasil	BR	BRA	076	
Brunéi	Brunei Darussalam	BN	BRN	096	
Bulgaria	Bulgaria	BG	BGR	100	
Burkina Faso	Burkina Faso	BF	BFA	854	
Burundi	Burundi	BI	BDI	108	
Bután	Bhután	BT	BTN	064	
Cabo Verde	Cabo Verde	CV	CPV	132	
Camboya	Camboya	KH	KHM	116	Códigos obtenidos del anterior nombre: Khmer Republic (República Jemer)
Camerún	Camerún	CM	CMR	120	
Canadá	Canadá	CA	CAN	124	
Catar	Qatar	QA	QAT	634	
Chad	Chad	TD	TCD	148	Códigos obtenidos del nombre en francés: Tchad
Chile	Chile	CL	CHL	152	
China	China	CN	CHN	156	
Chipre	Chipre	CY	CYP	196	
Colombia	Colombia	CO	COL	170	
Comoras	Comoras (las)	KM	CON	174	Códigos obtenidos del idioma nativo (comorense): Komori
Corea del Norte	Corea (la República Popular Democrática de)	KP	PRK	408	
Corea del Sur	Corea (la República de)	KR	KOR	410	
Costa de Marfil	Côte d'Ivoire	CI	CIV	384	Nombre oficial en la ISO en francés.
Costa Rica	Costa Rica	CR	CRI	188	Nombre oficial en la ISO en español.
Croacia	Croacia	HR	HRV	191	Códigos obtenidos del idioma nativo (croata): Hrvatska
Cuba	Cuba	CU	CUB	192	
Curazao	Curaçao	CW	CUW	531	Forma parte del Reino de los Países Bajos.
Dinamarca	Dinamarca	DK	DNK	208	
Dominica	Dominica	DM	DMA	212	
Ecuador	Ecuador	EC	ECU	218	
Egipto	Egipto	EG	EGY	818	
El Salvador	El Salvador	SV	SLV	222	Nombre oficial en la ISO en español.
Emiratos Árabes Unidos	Emiratos Árabes Unidos (los)	AE	ARE	784	
Eritrea	Eritrea	ER	ERI	232	
Eslovaquia	Eslovaquia	SK	SVK	703	
Eslovenia	Eslovenia	SI	SVN	705	
España	España	ES	ESP	724	Códigos obtenidos del idioma nativo (español): España
Estados Unidos	Estados Unidos de América (los)	US	USA	840	
Estonia	Estonia	EE	EST	233	Códigos obtenidos del idioma nativo (estonio): Eesti
Etiopía	Etiopía	ET	ETH	231	
Filipinas	Filipinas (las)	PH	PHL	608	
Finlandia	Finlandia	FI	FIN	246	

Nombre común	Nombre ISO oficial del país o territorio	Código alfa-2	Código alfa-3	Código numérico	Observaciones
Fiyi	Fiji	FJ	FJI	242	
Francia	Francia	FR	FRA	250	Incluye la Isla Clipperton.
Gabón	Gabón	GA	GAB	266	
Gambia	Gambia (la)	GM	GMB	270	
Georgia	Georgia	GE	GEO	268	
Ghana	Ghana	GH	GHA	288	
Gibraltar	Gibraltar	GI	GIB	292	Pertenece al Reino Unido.
Granada	Granada	GD	GRD	308	
Grecia	Grecia	GR	GRC	300	
Groenlandia	Groenlandia	GL	GRL	304	Pertenece al Reino de Dinamarca.
Guadalupe	Guadeloupe	GP	GLP	312	Departamento de ultramar francés. Nombre oficial en la ISO en francés.
Guam	Guam	GU	GUM	316	Territorio no incorporado de los Estados Unidos.
Guatemala	Guatemala	GT	GTM	320	
Guayana Francesa	Guayana Francesa	GF	GUF	254	Departamento de ultramar francés. 29. Códigos obtenidos del nombre en francés: Guyane française
Guernsey	Guernsey	GG	GGY	831	Una dependencia de la Corona británica.
Guinea	Guinea	GN	GIN	324	
Guinea-Bisáu	Guinea Bissau	GW	GNB	624	
Guinea Ecuatorial	Guinea Ecuatorial	GQ	GNQ	226	Códigos obtenidos del nombre en francés: Guinée équatoriale
Guyana	Guyana	GY	GUY	328	
Haití	Haití	HT	HTI	332	
Honduras	Honduras	HN	HND	340	
Hong Kong	Hong Kong	HK	HKG	344	Región administrativa especial de China.
Hungría	Hungría	HU	HUN	348	
India	India	IN	IND	356	
Indonesia	Indonesia	ID	IDN	360	

Nombre común	Nombre ISO oficial del país o territorio	Código alfa-2	Código alfa-3	Código numérico	Observaciones
Irak	Iraq	IQ	IRQ	368	
Irán	Irán (República Islámica de)	IR	IRN	364	
Irlanda	Irlanda	IE	IRL	372	
Isla Bouvet	Bouvet, Isla	BV	BVT	074	Pertenece a Noruega.
Isla de Man	Isla de Man	IM	IMN	833	Una dependencia de la Corona británica.
Isla de Navidad	Navidad, Isla de	CX	CXR	162	Pertenece a Australia.
Islandia	Islandia	IS	ISL	352	Códigos obtenidos del idioma nativo (islandés): Ísland
Islas Caimán	Caimán, (las) Islas	KY	CYM	136	
Islas Cocos	Cocos / Keeling, (las) Islas	CC	CCK	166	Pertenecen a Australia.
Islas Cook	Cook, (las) Islas	CK	COK	184	
Islas Feroe	Feroe, (las) Islas	FO	FRO	234	Pertenecen al Reino de Dinamarca.
Islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur	Georgia del Sur (la) y las Islas Sandwich del Sur	GS	SGS	239	
Islas Heard y McDonald	Heard (Isla) e Islas McDonald	HM	HMD	334	Pertenecen a Australia.
Islas Malvinas	Malvinas [Falkland], (las) Islas	FK	FLK	238	Códigos obtenidos del nombre en (inglés): Falkland
Islas Marianas del Norte	Marianas del Norte, (las) Islas	MP	MNP	580	Territorio no incorporado de los Estados Unidos.
Islas Marshall	Marshall, (las) Islas	MH	MHL	584	
Islas Pitcairn	Pitcairn	PN	PCN	612	
Islas Salomón	Salomón, Islas	SB	SLB	090	Códigos obtenidos de su anterior nombre: British Solomon Islands
Islas Turcas y Caicos	Turcas y Caicos, (las) Islas	TC	TCA	796	

Nombre común	Nombre ISO oficial del país o territorio	Código alfa-2	Código alfa-3	Código numérico	Observaciones
Islas ultramarinas de Estados Unidos	Islas Ultramarinas Menores de los Estados Unidos (las)	UM	UMI	581	Comprende nueve áreas insulares menores de los Estados Unidos: Arrecife Kingman, Atolón Johnston, Atolón Palmyra, Isla Baker, Isla Howland, Isla Jarvis, Islas Midway, Isla de Navaza e Isla Wake.
Islas Vírgenes Británicas	Vírgenes británicas, Islas	VG	VGB	092	
Islas Vírgenes de los Estados Unidos	Vírgenes de los Estados Unidos, Islas	VI	VIR	850	Territorio no incorporado de los Estados Unidos.
Israel	Israel	IL	ISR	376	
Italia	Italia	IT	ITA	380	
Jamaica	Jamaica	JM	JAM	388	
Japón	Japón	JP	JPN	392	
Jersey	Jersey	JE	JEY	832	Una dependencia de la Corona británica.
Jordania	Jordania	JO	JOR	400	
Kazajistán	Kazajstán	KZ	KAZ	398	
Kenia	Kenya	KE	KEN	404	
Kirguistán	Kirguistán	KG	KGZ	417	
Kiribati	Kiribati	KI	KIR	296	
Kuwait	Kuwait	KW	KWT	414	
Laos	Lao, (la) República Democrática Popular	LA	LAO	418	
Lesoto	Lesotho	LS	LSO	426	
Letonia	Letonia	LV	LVA	428	
Líbano	Líbano	LB	LBN	422	
Liberia	Liberia	LR	LBR	430	
Libia	Libia	LY	LBY	434	
Liechtenstein	Liechtenstein	LI	LIE	438	
Lituania	Lituania	LT	LTU	440	
Luxemburgo	Luxemburgo	LU	LUX	442	

Nombre común	Nombre ISO oficial del país o territorio	Código alfa-2	Código alfa-3	Código numérico	Observaciones
Macao	Macao	MO	MAC	446	Región administrativa especial de China.
Macedonia	Macedonia (la ex República Yugoslava de)	MK	MKD	807	Códigos obtenidos del idioma nativo (macedonio): Makedonija
Madagascar	Madagascar	MG	MDG	450	
Malasia	Malasia	MY	MYS	458	
Malaui	Malawi	MW	MWI	454	
Maldivas	Maldivas	MV	MDV	462	
Malí	Malí	ML	MLI	466	
Malta	Malta	MT	MLT	470	
Marruecos	Marruecos	MA	MAR	504	Códigos obtenidos del nombre en francés: Maroc
Martinica	Martinique	MQ	MTQ	474	Departamento de ultramar francés. Nombre oficial en la ISO en francés.
Mauricio	Mauricio	MU	MUS	480	
Mauritania	Mauritania	MR	MRT	478	
Mayotte	Mayotte	YT	MYT	175	Departamento de ultramar francés.
México	México	MX	MEX	484	
Micronesia	Micronesia (Estados Federados de)	FM	FSM	583	
Moldavia	Moldova (la República de)	MD	MDA	498	
Mónaco	Mónaco	MC	MCO	492	
Mongolia	Mongolia	MN	MNG	496	
Montenegro	Montenegro	ME	MNE	499	
Montserrat	Montserrat	MS	MSR	500	
Mozambique	Mozambique	MZ	MOZ	508	
Myanmar	Myanmar	MM	MMR	104	Anteriormente conocida como Birmania.
Namibia	Namibia	NA	NAM	516	
Nauru	Nauru	NR	NRU	520	
Nepal	Nepal	NP	NPL	524	
Nicaragua	Nicaragua	NI	NIC	558	

Nombre común	Nombre ISO oficial del país o territorio	Código alfa-2	Código alfa-3	Código numérico	Observaciones
Níger	Níger (el)	NE	NER	562	
Nigeria	Nigeria	NG	NGA	566	
Niue	Niue	UN	NIU	570	Asociado a Nueva Zelanda.
Norfolk	Norfolk, Isla	NF	NFK	574	Pertenece a Australia.
Noruega	Noruega	NO	NOR	578	
Nueva Caledonia	Nueva Caledonia	NC	NCL	540	
Nueva Zelanda	Nueva Zelandia	NZ	NZL	554	
Omán	Omán	OM	OMN	512	
Países Bajos	Países Bajos (los)	NL	NLD	528	Forma parte del Reino de los Países Bajos.
Pakistán	Pakistán	PK	PAK	586	
Palaos	Palau	PW	PLW	585	
Palestina	Palestina, Estado de	PS	PSE	275	Comprende los territorios de Cisjordania y Franja de Gaza.
Panamá	Panamá	PA	PAN	591	
Papúa Nueva Guinea	Papua Nueva Guinea	PG	PNG	598	
Paraguay	Paraguay	PY	PRY	600	
Perú	Perú	PE	PER	604	
Polinesia Francesa	Polinesia Francesa	PF	PYF	258	Códigos obtenidos del nombre en francés: Polynésie française
Polonia	Polonia	PL	POL	616	
Portugal	Portugal	PT	PRT	620	
Puerto Rico	Puerto Rico	PR	PRI	630	Territorio no incorporado de los Estados Unidos. Nombre oficial en la ISO en español.
Reino Unido	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (el)	GB	GBR	826	Debido a que para obtener los códigos ISO no se utilizan las palabras comunes de Reino y Unido, los códigos se han obtenido a partir del resto del nombre oficial.
República Árabe Saharaui Democrática	Sahara Occidental	EH	ESH	732	Nombre provisional. Anterior nombre en la ISO: Sahara español Códigos obtenidos del anterior nombre en español
República Centroafricana	República Centroafricana (la)	CF	CAF	140	
República Checa	Chequia	CZ	CZE	203	
República del Congo	Congo (el)	CG	COG	178	
República Democrática del Congo	Congo (la República Democrática del)	CD	COD	180	
República Dominicana	Dominicana, (la) República	DO	DOM	214	
Reunión	Reunión	RE	REU	638	Departamento de ultramar francés.
Ruanda	Rwanda	RW	RWA	646	
Rumania	Rumania	RO	ROU	642	
Rusia	Rusia, (la) Federación de	RU	RUS	643	
Samoa	Samoa	WS	WSM	882	Códigos obtenidos del anterior nombre: Western Samoa (Samoa Occidental)
Samoa Americana	Samoa Americana	AS	ASM	016	Territorio no incorporado de los Estados Unidos.
San Bartolomé	Saint Barthélemy	BL	BLM	652	Colectividad de ultramar francesa. Nombre oficial en la ISO en francés.
San Cristóbal y Nieves	Saint Kitts y Nevis	KN	KNA	659	
San Marino	San Marino	SM	SMR	674	
San Martín	Saint Martin (parte francesa)	MF	MAF	663	Colectividad de ultramar francesa. Nombre oficial en la ISO en francés.
San Pedro y Miquelón	San Pedro y Miquelón	PM	SPM	666	Colectividad de ultramar francesa.
San Vicente y las Granadinas	San Vicente y las Granadinas	VC	VCT	670	
Santa Elena, Ascensión y Tristán de Acuña	Santa Helena, Ascensión y Tristán de Acuña	SH	SHN	654	
Santa Lucía	Santa Lucía	LC	LCA	662	
Santo Tomé y Príncipe	Santo Tomé y Príncipe	ST	STP	678	
Senegal	Senegal	SN	SEN	686	
Serbia	Serbia	RS	SRB	688	Códigos obtenidos de su nombre oficial: República de Serbia, en inglés.
Seychelles	Seychelles	SC	SYC	690	
Sierra Leona	Sierra leona	SL	SLE	694	
Singapur	Singapur	SG	SGP	702	
Sint Maarten	Sint Maarten (parte neerlandesa)	SX	SXM	534	Forma parte del Reino de los Países Bajos. Nombre oficial en neerlandés.
Siria	República Árabe Siria	SY	SYR	760	
Somalia	Somalia	SO	SOM	706	
Sri Lanka	Sri Lanka	LK	LKA	144	
Suazilandia	Swazilandia	SZ	SWZ	748	
Sudáfrica	Sudáfrica	ZA	ZAF	710	Códigos obtenidos del nombre en neerlandés: Zuid-Afrika
Sudán	Sudán (el)	SD	SDN	729	
Sudán del Sur	Sudán del Sur	SS	SSD	728	
Suecia	Suecia	SE	SWE	752	
Suiza	Suiza	CH	CHE	756	Códigos obtenidos del nombre en latín: Confoederatio Helvetica
Surinam	Suriname	SR	SUR	740	
Svalbard y Jan Mayen	Svalbard y Jan Mayen	SJ	SJM	744	Comprende dos territorios árticos de Noruega: Svalbard y Jan Mayen.
Tailandia	Tailandia	TH	THA	764	
Taiwán (República de China)	Taiwán (Provincia de China)	TW	TWN	158	Cubre la jurisdicción actual de la República de China (Taiwán), excepto Kinmen e Islas Matsu. La ONU considera a Taiwán como una provincia de China, debido a su estatus político
Tanzania	Tanzania, República Unida de	TZ	TZA	834	
Tayikistán	Tayikistán	TJ	TJK	762	
Territorio Británico del Océano Índico	Territorio Británico del Océano Índico (el)	IO	IOT	086	
Tierras Australes y Antárticas Francesas	Tierras Australes Francesas (las)	TF	ATF	260	Comprende las tierras australes y antárticas francesas excepto la parte incluida en la Antártida conocida como Tierra Adelia. Códigos obtenidos del nombre en francés: Terres australes françaises.
Timor Oriental	Timor-Leste	TL	TLS	626	Nombre oficial en la ISO en portugués.
Togo	Togo	TG	TGO	768	
Tokelau	Tokelau	TK	TKL	772	
Tonga	Tonga	TO	TON	776	
Trinidad y Tobago	Trinidad y Tobago	TT	TTO	780	
Túnez	Túnez	TN	TUN	788	
Turkmenistán	Turkmenistán	TM	TKM	795	
Turquía	Turquía	TR	TUR	792	
Tuvalu	Tuvalu	TV	TUV	798	
Ucrania	Ucrania	UA	UKR	804	
Uganda	Uganda	UG	UGA	800	
Uruguay	Uruguay	UY	URY	858	
Uzbekistán	Uzbekistán	UZ	UZB	860	
Vanuatu	Vanuatu	VU	VUT	548	

Nombre común	Nombre ISO oficial del país o territorio	Código alfa-2	Código alfa-3	Código numérico	Observaciones
Vaticano, Ciudad del	Santa Sede (la)	VA	VAT	336	La Santa Sede es la representante diplomática del Estado de la Ciudad del Vaticano ante la ONU y otros países y organismos internacionales, aunque jurídicamente se trata de entes distintos. Los códigos ISO se asignan a la Santa Sede como representante de este Estado, pero se refieren al territorio del Estado de la Ciudad del Vaticano.
Venezuela	Venezuela (República Bolivariana de)	VE	VEN	862	
Vietnam	Viet Nam	VN	VNM	704	
Wallis y Futuna	Wallis y Futuna	WF	WLF	876	Colectividad de ultramar francesa.
Yemen	Yemen	YE	YEM	887	
Yibuti	Djibouti	DJ	DJI	262	
Zambia	Zambia	ZM	ZMB	894	
Zimbabue	Zimbabwe	ZW	ZWE	716	

16.15.2 Departamentos (ISO 3166-2:CO): cbc:CountrySubentity, cbc:CountrySubentityCode

ISO 3166-2:CO es la serie de códigos ISO 3166-2 correspondientes a Colombia. En ella se incluyen las 33 subdivisiones administrativas del país. Fue publicada en 1998 y actualizada por última vez en el sexto boletín de la primera edición en 2004.

Código	Nombre	Código ISO	Código	Nombre	Código ISO
91	Amazonas	AMA	41	Huila	HUI
05	Antioquia	ANT	44	La Guajira	LAG
81	Arauca	ARA	47	Magdalena	MAG
08	Atlántico	ATL	50	Meta	MET
11	Bogotá	DC	52	Nariño	NAR
13	Bolívar	BOL	54	Norte de Santander	NSA
15	Boyacá	BOY	86	Putumayo	PUT
17	Caldas	CAL	63	Quindío	QUI
18	Caquetá	CAQ	66	Risaralda	RIS
85	Casanare	CAS	88	San Andrés y Providencia	SAP
19	Cauca	CAU	68	Santander	SAN
20	Cesar	CES	70	Sucre	SUC
27	Chocó	CHO	73	Tolima	TOL
23	Córdoba	COR	76	Valle del Cauca	VAC
25	Cundinamarca	CUN	97	Vaupés	VAU
94	Guainía	GUA	99	Vichada	VID
95	Guaviare	GUV			

16.15.3 Municipios: *cbc:CityName*

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), entidad responsable de la planeación, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de la República de Colombia.

Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio
05	05001	Antioquia	Medellín
05	05002	Antioquia	Abejorral
05	05004	Antioquia	Abriaquí
05	05021	Antioquia	Alejandría
05	05030	Antioquia	Amagá
05	05031	Antioquia	Amalfi
05	05034	Antioquia	Andes
05	05036	Antioquia	Angelópolis
05	05038	Antioquia	Angostura
05	05040	Antioquia	Anorí
05	05042	Antioquia	Santa Fé De Antioquia
05	05044	Antioquia	Anzá
05	05045	Antioquia	Apartadó
05	05051	Antioquia	Arboletes
05	05055	Antioquia	Argelia
05	05059	Antioquia	Armenia
05	05079	Antioquia	Barbosa
05	05086	Antioquia	Belmira
05	05088	Antioquia	Bello
05	05091	Antioquia	Betania
05	05093	Antioquia	Betulia
05	05101	Antioquia	Ciudad Bolívar
05	05107	Antioquia	Briceño
05	05113	Antioquia	Buriticá
05	05120	Antioquia	Cáceres
05	05125	Antioquia	Caicedo
05	05129	Antioquia	Caldas
05	05134	Antioquia	Campamento
05	05138	Antioquia	Cañasgordas
05	05142	Antioquia	Caracolí
05	05145	Antioquia	Caramanta
05	05147	Antioquia	Carepa
05	05148	Antioquia	El Carmen De Viboral
05	05150	Antioquia	Carolina
05	05154	Antioquia	Caucasia
05	05172	Antioquia	Chigorodó
05	05190	Antioquia	Cisneros
05	05197	Antioquia	Cocorná
05	05206	Antioquia	Concepción
05	05209	Antioquia	Concordia
05	05212	Antioquia	Copacabana
05	05234	Antioquia	Dabeiba
05	05237	Antioquia	Donmatías
05	05240	Antioquia	Ebéjico
05	05250	Antioquia	El Bagre
05	05264	Antioquia	Entrerríos
05	05266	Antioquia	Envigado
05	05282	Antioquia	Fredonia
05	05284	Antioquia	Frontino
05	05306	Antioquia	Giraldo
05	05308	Antioquia	Girardota
05	05310	Antioquia	Gómez Plata
05	05313	Antioquia	Granada
05	05315	Antioquia	Guadalupe
05	05318	Antioquia	Guarne
05	05321	Antioquia	Guatapé
05	05347	Antioquia	Heliconia
05	05353	Antioquia	Hispania
05	05360	Antioquia	Itagüí
25	25839	Cundinamarca	Ubalá
25	25841	Cundinamarca	Ubaque
25	25843	Cundinamarca	Villa De San Diego De Ubaté
25	25845	Cundinamarca	Une
25	25851	Cundinamarca	Útica
25	25862	Cundinamarca	Vergara
25	25867	Cundinamarca	Vianí
25	25871	Cundinamarca	Villagómez
25	25873	Cundinamarca	Villapinzón
25	25875	Cundinamarca	Villeta
25	25878	Cundinamarca	Viotá
25	25885	Cundinamarca	Yacopí
25	25898	Cundinamarca	Zipacón
25	25899	Cundinamarca	Zipaquirá
27	27001	Chocó	Quibdó
27	27006	Chocó	Acandí
27	27025	Chocó	Alto Baudó
27	27050	Chocó	Atrato
27	27073	Chocó	Bagadó
27	27075	Chocó	Bahía Solano
27	27077	Chocó	Bajo Baudó
27	27099	Chocó	Bojayá
27	27135	Chocó	El Cantón Del San Pablo
27	27150	Chocó	Carmen Del Darién
27	27160	Chocó	Cértegui
27	27205	Chocó	Condoto
27	27245	Chocó	El Carmen De Atrato
27	27250	Chocó	El Litoral Del San Juan
27	27361	Chocó	Istmina
27	27372	Chocó	Juradó
27	27413	Chocó	Lloró
27	27425	Chocó	Medio Atrato
27	27430	Chocó	Medio Baudó
27	27450	Chocó	Medio San Juan
27	27491	Chocó	Nóvita
27	27495	Chocó	Nuquí
27	27580	Chocó	Río Iró
27	27600	Chocó	Río Quito
27	27615	Chocó	Riosucio
27	27660	Chocó	San José Del Palmar
27	27745	Chocó	Sipí
27	27787	Chocó	Tadó
27	27800	Chocó	Unguía
27	27810	Chocó	Unión Panamericana
41	41001	Huila	Neiva
41	41006	Huila	Acevedo
41	41013	Huila	Agrado
41	41016	Huila	Aipe
41	41020	Huila	Algeciras
41	41026	Huila	Altamira
41	41078	Huila	Baraya
41	41132	Huila	Campoalegre
41	41206	Huila	Colombia
41	41244	Huila	Elías
41	41298	Huila	Garzón
41	41306	Huila	Gigante
41	41319	Huila	Guadalupe
41	41349	Huila	Hobo
41	41357	Huila	Íquira

Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio	Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio
05	05361	Antioquia	Ituango	41	41359	Huila	Isnos
05	05364	Antioquia	Jardín	41	41378	Huila	La Argentina
05	05368	Antioquia	Jericó	41	41396	Huila	La Plata
05	05376	Antioquia	La Ceja	41	41483	Huila	Nátaga
05	05380	Antioquia	La Estrella	41	41503	Huila	Oporapa
05	05390	Antioquia	La Pintada	41	41518	Huila	Paicol
05	05400	Antioquia	La Unión	41	41524	Huila	Palermo
05	05411	Antioquia	Liborina	41	41530	Huila	Palestina
05	05425	Antioquia	Maceo	41	41548	Huila	Pital
05	05440	Antioquia	Marinilla	41	41551	Huila	Pitalito
05	05467	Antioquia	Montebello	41	41615	Huila	Rivera
05	05475	Antioquia	Murindó	41	41660	Huila	Saladoblanco
05	05480	Antioquia	Mutatá	41	41668	Huila	San Agustín
05	05483	Antioquia	Nariño	41	41676	Huila	Santa María
05	05490	Antioquia	Necoclí	41	41770	Huila	Suaza
05	05495	Antioquia	Nechí	41	41791	Huila	Tarqui
05	05501	Antioquia	Olaya	41	41797	Huila	Tesalia
05	05541	Antioquia	Peñol	41	41799	Huila	Tello
05	05543	Antioquia	Peque	41	41801	Huila	Teruel
05	05576	Antioquia	Pueblorrico	41	41807	Huila	Timaná
05	05579	Antioquia	Puerto Berrío	41	41872	Huila	Villavieja
05	05585	Antioquia	Puerto Nare	41	41885	Huila	Yaguará
05	05591	Antioquia	Puerto Triunfo	44	44001	La Guajira	Riohacha
05	05604	Antioquia	Remedios	44	44035	La Guajira	Albania
05	05607	Antioquia	Retiro	44	44078	La Guajira	Barrancas
05	05615	Antioquia	Rionegro	44	44090	La Guajira	Dibulla
05	05628	Antioquia	Sabanalarga	44	44098	La Guajira	Distracción
05	05631	Antioquia	Sabaneta	44	44110	La Guajira	El Molino
05	05642	Antioquia	Salgar	44	44279	La Guajira	Fonseca
05	05647	Antioquia	San Andrés De Cuerquía	44	44378	La Guajira	Hatonuevo
05	05649	Antioquia	San Carlos	44	44420	La Guajira	La Jagua Del Pilar
05	05652	Antioquia	San Francisco	44	44430	La Guajira	Maicao
05	05656	Antioquia	San Jerónimo	44	44560	La Guajira	Manaure
05	05658	Antioquia	San José De La Montaña	44	44650	La Guajira	San Juan Del Cesar
05	05659	Antioquia	San Juan De Urabá	44	44847	La Guajira	Uribia
05	05660	Antioquia	San Luis	44	44855	La Guajira	Urumita
05	05664	Antioquia	San Pedro De Los Milagros	44	44874	La Guajira	Villanueva
05	05665	Antioquia	San Pedro De Urabá	47	47001	Magdalena	Santa Marta
05	05667	Antioquia	San Rafael	47	47030	Magdalena	Algarrobo
05	05670	Antioquia	San Roque	47	47053	Magdalena	Aracataca
05	05674	Antioquia	San Vicente Ferrer	47	47058	Magdalena	Ariguaní
05	05679	Antioquia	Santa Bárbara	47	47161	Magdalena	Cerro De San Antonio
05	05686	Antioquia	Santa Rosa De Osos	47	47170	Magdalena	Chibolo
05	05690	Antioquia	Santo Domingo	47	47189	Magdalena	Ciénaga
05	05697	Antioquia	El Santuario	47	47205	Magdalena	Concordia
05	05736	Antioquia	Segovia	47	47245	Magdalena	El Banco
05	05756	Antioquia	Sonsón	47	47258	Magdalena	El Piñón
05	05761	Antioquia	Sopetrán	47	47268	Magdalena	El Retén
05	05789	Antioquia	Támesis	47	47288	Magdalena	Fundación
05	05790	Antioquia	Tarazá	47	47318	Magdalena	Guamal
05	05792	Antioquia	Tarso	47	47460	Magdalena	Nueva Granada
05	05809	Antioquia	Titiribí	47	47541	Magdalena	Pedraza
05	05819	Antioquia	Toledo	47	47545	Magdalena	Pijiño Del Carmen
05	05837	Antioquia	Turbo	47	47551	Magdalena	Pivijay
05	05842	Antioquia	Uramita	47	47555	Magdalena	Plato
05	05847	Antioquia	Urrao	47	47570	Magdalena	Puebloviejo
05	05854	Antioquia	Valdivia	47	47605	Magdalena	Remolino
05	05856	Antioquia	Valparaíso	47	47660	Magdalena	Sabanas De San Ángel
05	05858	Antioquia	Vegachí	47	47675	Magdalena	Salamina
05	05861	Antioquia	Venecia	47	47692	Magdalena	San Sebastián De Buenavista
05	05861	Antioquía	Venecia	47	47703	Magdalena	San Zenón
05	05873	Antioquia	Vigía Del Fuerte	47	47707	Magdalena	Santa Ana
05	05885	Antioquia	Yalí	47	47720	Magdalena	Santa Bárbara De Pinto
05	05887	Antioquia	Yarumal	47	47745	Magdalena	Sitionuevo
05	05890	Antioquia	Yolombó	47	47798	Magdalena	Tenerife
05	05893	Antioquia	Yondó	47	47960	Magdalena	Zapayán
05	05895	Antioquia	Zaragoza	47	47980	Magdalena	Zona Bananera
08	08001	Atlántico	Barranquilla	50	50001	Meta	Villavicencio
08	08078	Atlántico	Baranoa	50	50006	Meta	Acacías
08	08137	Atlántico	Campo De La Cruz	50	50110	Meta	Barranca De Upía
08	08141	Atlántico	Candelaria	50	50124	Meta	Cabuyaro
08	08296	Atlántico	Galapa	50	50150	Meta	Castilla La Nueva
08	08372	Atlántico	Juan De Acosta	50	50223	Meta	Cubarral
08	08421	Atlántico	Luruaco	50	50226	Meta	Cumaral
08	08433	Atlántico	Malambo	50	50245	Meta	El Calvario
08	08436	Atlántico	Manatí	50	50251	Meta	El Castillo
08	08520	Atlántico	Palmar De Varela	50	50270	Meta	El Dorado
08	08549	Atlántico	Piojó	50	50287	Meta	Fuentedeoro
08	08558	Atlántico	Polonuevo	50	50313	Meta	Granada
08	08560	Atlántico	Ponedera	50	50318	Meta	Guamal
08	08573	Atlántico	Puerto Colombia	50	50325	Meta	Mapiripán
08	08606	Atlántico	Repelón	50	50330	Meta	Mesetas
08	08634	Atlántico	Sabanagrande	50	50350	Meta	La Macarena
08	08638	Atlántico	Sabanalarga	50	50370	Meta	Uribe
08	08675	Atlántico	Santa Lucía	50	50400	Meta	Lejanías
08	08685	Atlántico	Santo Tomás	50	50450	Meta	Puerto Concordia
08	08758	Atlántico	Soledad	50	50568	Meta	Puerto Gaitán
08	08770	Atlántico	Suan	50	50573	Meta	Puerto López
08	08832	Atlántico	Tubará	50	50577	Meta	Puerto Lleras
08	08849	Atlántico	Usiacurí	50	50590	Meta	Puerto Rico
11	11001	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	50	50606	Meta	Restrepo
13	13001	Bolívar	Cartagena De Indias	50	50680	Meta	San Carlos De Guaroa
13	13006	Bolívar	Achí	50	50683	Meta	San Juan De Arama
13	13030	Bolívar	Altos Del Rosario	50	50686	Meta	San Juanito

Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio	Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio
13	13042	Bolívar	Arenal	50	50689	Meta	San Martín De Los Llanos
13	13052	Bolívar	Arjona	50	50711	Meta	Vistahermosa
13	13062	Bolívar	Arroyohondo	52	52001	Nariño	Pasto
13	13074	Bolívar	Barranco De Loba	52	52019	Nariño	Albán
13	13140	Bolívar	Calamar	52	52022	Nariño	Aldana
13	13160	Bolívar	Cantagallo	52	52036	Nariño	Ancuyá
13	13188	Bolívar	Cicuco	52	52051	Nariño	Arboleda
13	13212	Bolívar	Córdoba	52	52079	Nariño	Barbacoas
13	13222	Bolívar	Clemencia	52	52083	Nariño	Belén
13	13244	Bolívar	El Carmen De Bolívar	52	52110	Nariño	Buesaco
13	13248	Bolívar	El Guamo	52	52203	Nariño	Colón
13	13268	Bolívar	El Peñón	52	52207	Nariño	Consacá
13	13300	Bolívar	Hatillo De Loba	52	52210	Nariño	Contadero
13	13430	Bolívar	Magangué	52	52215	Nariño	Córdoba
13	13433	Bolívar	Mahates	52	52224	Nariño	Cuaspúd
13	13440	Bolívar	Margarita	52	52227	Nariño	Cumbal
13	13442	Bolívar	María La Baja	52	52233	Nariño	Cumbitara
13	13458	Bolívar	Montecristo	52	52240	Nariño	Chachagüí
13	13468	Bolívar	Mompós	52	52250	Nariño	El Charco
13	13473	Bolívar	Morales	52	52254	Nariño	El Peñol
13	13490	Bolívar	Norosí	52	52256	Nariño	El Rosario
13	13549	Bolívar	Pinillos	52	52258	Nariño	El Tablón De Gómez
13	13580	Bolívar	Regidor	52	52260	Nariño	El Tambo
13	13600	Bolívar	Río Viejo	52	52287	Nariño	Funes
13	13620	Bolívar	San Cristóbal	52	52317	Nariño	Guachucal
13	13647	Bolívar	San Estanislao	52	52320	Nariño	Guaitarilla
13	13650	Bolívar	San Fernando	52	52323	Nariño	Gualmatán
13	13654	Bolívar	San Jacinto	52	52352	Nariño	Iles
13	13655	Bolívar	San Jacinto Del Cauca	52	52354	Nariño	Imués
13	13657	Bolívar	San Juan Nepomuceno	52	52356	Nariño	Ipiales
13	13667	Bolívar	San Martín De Loba	52	52378	Nariño	La Cruz
13	13670	Bolívar	San Pablo Sur	52	52381	Nariño	La Florida
13	13673	Bolívar	Santa Catalina	52	52385	Nariño	La Llanada
13	13683	Bolívar	Santa Rosa De Lima	52	52390	Nariño	La Tola
13	13688	Bolívar	Santa Rosa Del Sur	52	52399	Nariño	La Unión
13	13744	Bolívar	Simití	52	52405	Nariño	Leiva
13	13760	Bolívar	Soplaviento	52	52411	Nariño	Linares
13	13780	Bolívar	Talaigua Nuevo	52	52418	Nariño	Los Andes
13	13810	Bolívar	Tiquisio	52	52427	Nariño	Magüí
13	13836	Bolívar	Turbaco	52	52435	Nariño	Mallama
13	13838	Bolívar	Turbaná	52	52473	Nariño	Mosquera
13	13873	Bolívar	Villanueva	52	52480	Nariño	Nariño
13	13894	Bolívar	Zambrano	52	52490	Nariño	Olaya Herrera
15	15001	Boyacá	Tunja	52	52506	Nariño	Ospina

Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio	Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio
15	15022	Boyacá	Almeida	52	52520	Nariño	Francisco Pizarro
15	15047	Boyacá	Aquitania	52	52540	Nariño	Policarpa
15	15051	Boyacá	Arcabuco	52	52560	Nariño	Potosí
15	15087	Boyacá	Belén	52	52565	Nariño	Providencia
15	15090	Boyacá	Berbeo	52	52573	Nariño	Puerres
15	15092	Boyacá	Betéitiva	52	52585	Nariño	Pupiales
15	15097	Boyacá	Boavita	52	52612	Nariño	Ricaurte
15	15104	Boyacá	Boyacá	52	52621	Nariño	Roberto Payán
15	15106	Boyacá	Briceño	52	52678	Nariño	Samaniego
15	15109	Boyacá	Buenavista	52	52683	Nariño	Sandoná
15	15114	Boyacá	Busbanzá	52	52685	Nariño	San Bernardo
15	15131	Boyacá	Caldas	52	52687	Nariño	San Lorenzo
15	15135	Boyacá	Campohermoso	52	52693	Nariño	San Pablo
15	15162	Boyacá	Cerinza	52	52694	Nariño	San Pedro De Cartago
15	15172	Boyacá	Chinavita	52	52696	Nariño	Santa Bárbara
15	15176	Boyacá	Chiquinquirá	52	52699	Nariño	Santacruz
15	15180	Boyacá	Chiscas	52	52720	Nariño	Sapuyes
15	15183	Boyacá	Chita	52	52786	Nariño	Taminango
15	15185	Boyacá	Chitaraque	52	52788	Nariño	Tangua
15	15187	Boyacá	Chivatá	52	52835	Nariño	San Andrés De Tumaco
15	15189	Boyacá	Ciénega	52	52838	Nariño	Túquerres
15	15204	Boyacá	Cómbita	52	52885	Nariño	Yacuanquer
15	15212	Boyacá	Coper	54	54001	Norte de Santander	Cúcuta
15	15215	Boyacá	Corrales	54	54003	Norte de Santander	Ábrego
15	15218	Boyacá	Covarachía	54	54051	Norte de Santander	Arboledas
15	15223	Boyacá	Cubará	54	54099	Norte de Santander	Bochalema
15	15224	Boyacá	Cucaita	54	54109	Norte de Santander	Bucarasica
15	15226	Boyacá	Cuítiva	54	54125	Norte de Santander	Cácota De Velasco
15	15232	Boyacá	Chíquiza	54	54128	Norte de Santander	Cáchira
15	15236	Boyacá	Chivor	54	54172	Norte de Santander	Chinácota
15	15238	Boyacá	Duitama	54	54174	Norte de Santander	Chitagá
15	15244	Boyacá	El Cocuy	54	54206	Norte de Santander	Convención
15	15248	Boyacá	El Espino	54	54223	Norte de Santander	Cucutilla
15	15272	Boyacá	Firavitoba	54	54239	Norte de Santander	Durania
15	15276	Boyacá	Floresta	54	54245	Norte de Santander	El Carmen
15	15293	Boyacá	Gachantivá	54	54250	Norte de Santander	El Tarra
15	15296	Boyacá	Gámeza	54	54261	Norte de Santander	El Zulia

Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio	Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio
15	15299	Boyacá	Garagoa	54	54313	Norte de Santander	Gramalote
15	15317	Boyacá	Guacamayas	54	54344	Norte de Santander	Hacarí
15	15322	Boyacá	Guateque	54	54347	Norte de Santander	Herrán
15	15325	Boyacá	Guayatá	54	54377	Norte de Santander	Labateca
15	15332	Boyacá	Güicán De La Sierra	54	54385	Norte de Santander	La Esperanza
15	15362	Boyacá	Iza	54	54398	Norte de Santander	La Playa De Belén
15	15367	Boyacá	Jenesano	54	54405	Norte de Santander	Los Patios
15	15368	Boyacá	Jericó	54	54418	Norte de Santander	Lourdes
15	15377	Boyacá	Labranzagrande	54	54480	Norte de Santander	Mutiscua
15	15380	Boyacá	La Capilla	54	54498	Norte de Santander	Ocaña
15	15401	Boyacá	La Victoria	54	54518	Norte de Santander	Pamplona
15	15403	Boyacá	La Uvita	54	54520	Norte de Santander	Pamplonita
15	15407	Boyacá	Villa De Leyva	54	54553	Norte de Santander	Puerto Santander

Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio	Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio
15	15425	Boyacá	Macanal	54	54599	Norte de Santander	Ragonvalia
15	15442	Boyacá	Maripí	54	54660	Norte de Santander	Salazar De Las Palmas
15	15455	Boyacá	Miraflores	54	54670	Norte de Santander	San Calixto
15	15464	Boyacá	Mongua	54	54673	Norte de Santander	San Cayetano
15	15466	Boyacá	Monguí	54	54680	Norte de Santander	Santiago
15	15469	Boyacá	Moniquirá	54	54720	Norte de Santander	Sardinata
15	15476	Boyacá	Motavita	54	54743	Norte de Santander	Santo Domingo De Silos
15	15480	Boyacá	Muzo	54	54800	Norte de Santander	Teorama
15	15491	Boyacá	Nobsa	54	54810	Norte de Santander	Tibú
15	15494	Boyacá	Nuevo Colón	54	54820	Norte de Santander	Toledo
15	15500	Boyacá	Oicatá	54	54871	Norte de Santander	Villa Caro
15	15507	Boyacá	Otanche	54	54874	Norte de Santander	Villa Del Rosario
15	15511	Boyacá	Pachavita	63	63001	Quindío	Armenia
15	15514	Boyacá	Páez	63	63111	Quindío	Buenavista
15	15516	Boyacá	Paipa	63	63130	Quindío	Calarcá

Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio	Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio
15	15518	Boyacá	Pajarito	63	63190	Quindío	Circasia
15	15522	Boyacá	Panqueba	63	63212	Quindío	Córdoba
15	15531	Boyacá	Pauna	63	63272	Quindío	Filandia
15	15533	Boyacá	Paya	63	63302	Quindío	Génova
15	15537	Boyacá	Paz De Río	63	63401	Quindío	La Tebaida
15	15542	Boyacá	Pesca	63	63470	Quindío	Montenegro
15	15550	Boyacá	Pisba	63	63548	Quindío	Pijao
15	15572	Boyacá	Puerto Boyacá	63	63594	Quindío	Quimbaya
15	15580	Boyacá	Quípama	63	63690	Quindío	Salento
15	15599	Boyacá	Ramiriquí	66	66001	Risaralda	Pereira
15	15600	Boyacá	Ráquira	66	66045	Risaralda	Apía
15	15621	Boyacá	Rondón	66	66075	Risaralda	Balboa
15	15632	Boyacá	Saboyá	66	66088	Risaralda	Belén De Umbría
15	15638	Boyacá	Sáchica	66	66170	Risaralda	Dosquebradas
15	15646	Boyacá	Samacá	66	66318	Risaralda	Guática
15	15660	Boyacá	San Eduardo	66	66383	Risaralda	La Celia
15	15664	Boyacá	San José De Pare	66	66400	Risaralda	La Virginia
15	15667	Boyacá	San Luis De Gaceno	66	66440	Risaralda	Marsella
15	15673	Boyacá	San Mateo	66	66456	Risaralda	Mistrató
15	15676	Boyacá	San Miguel De Sema	66	66572	Risaralda	Pueblo Rico
15	15681	Boyacá	San Pablo De Borbur	66	66594	Risaralda	Quinchía
15	15686	Boyacá	Santana	66	66682	Risaralda	Santa Rosa De Cabal

Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio	Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio
15	15690	Boyacá	Santa María	66	66687	Risaralda	Santuario
15	15693	Boyacá	Santa Rosa De Viterbo	68	68001	Santander	Bucaramanga
15	15696	Boyacá	Santa Sofía	68	68013	Santander	Aguada
15	15720	Boyacá	Sativanorte	68	68020	Santander	Albania
15	15723	Boyacá	Sativasur	68	68051	Santander	Aratoca
15	15740	Boyacá	Siachoque	68	68077	Santander	Barbosa
15	15753	Boyacá	Soatá	68	68079	Santander	Barichara
15	15755	Boyacá	Socotá	68	68081	Santander	Barrancabermeja
15	15757	Boyacá	Socha	68	68092	Santander	Betulia
15	15759	Boyacá	Sogamoso	68	68101	Santander	Bolívar
15	15761	Boyacá	Somondoco	68	68121	Santander	Cabrera
15	15762	Boyacá	Sora	68	68132	Santander	California
15	15763	Boyacá	Sotaquirá	68	68147	Santander	Capitanejo
15	15764	Boyacá	Soracá	68	68152	Santander	Carcasí
15	15774	Boyacá	Susacón	68	68160	Santander	Cepitá
15	15776	Boyacá	Sutamarchán	68	68162	Santander	Cerrito
15	15778	Boyacá	Sutatenza	68	68167	Santander	Charalá
15	15790	Boyacá	Tasco	68	68169	Santander	Charta
15	15798	Boyacá	Tenza	68	68176	Santander	Chima
15	15804	Boyacá	Tibaná	68	68179	Santander	Chipatá
15	15806	Boyacá	Tibasosa	68	68190	Santander	Cimitarra
15	15808	Boyacá	Tinjacá	68	68207	Santander	Concepción
15	15810	Boyacá	Tipacoque	68	68209	Santander	Confines
15	15814	Boyacá	Toca	68	68211	Santander	Contratación
15	15816	Boyacá	Togüí	68	68217	Santander	Coromoro

Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio	Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio
15	15820	Boyacá	Tópaga	68	68229	Santander	Curití
15	15822	Boyacá	Tota	68	68235	Santander	El Carmen De Chucurí
15	15832	Boyacá	Tununguá	68	68245	Santander	El Guacamayo
15	15835	Boyacá	Turmequé	68	68250	Santander	El Peñón
15	15837	Boyacá	Tuta	68	68255	Santander	El Playón
15	15839	Boyacá	Tutazá	68	68264	Santander	Encino
15	15842	Boyacá	Úmbita	68	68266	Santander	Enciso
15	15861	Boyacá	Ventaquemada	68	68271	Santander	Florián
15	15879	Boyacá	Viracachá	68	68276	Santander	Floridablanca
15	15897	Boyacá	Zetaquira	68	68296	Santander	Galán
17	17001	Caldas	Manizales	68	68298	Santander	Gámbita
17	17013	Caldas	Aguadas	68	68307	Santander	Girón
17	17042	Caldas	Anserma	68	68318	Santander	Guaca
17	17050	Caldas	Aranzazu	68	68320	Santander	Guadalupe
17	17088	Caldas	Belalcázar	68	68322	Santander	Guapotá
17	17174	Caldas	Chinchiná	68	68324	Santander	Guavatá
17	17272	Caldas	Filadelfia	68	68327	Santander	Güepsa
17	17380	Caldas	La Dorada	68	68344	Santander	Hato
17	17388	Caldas	La Merced	68	68368	Santander	Jesús María
17	17433	Caldas	Manzanares	68	68370	Santander	Jordán
17	17442	Caldas	Marmato	68	68377	Santander	La Belleza
17	17444	Caldas	Marquetalia	68	68385	Santander	Landázuri
17	17446	Caldas	Marulanda	68	68397	Santander	La Paz
17	17486	Caldas	Neira	68	68406	Santander	Lebrija
17	17495	Caldas	Norcasia	68	68418	Santander	Los Santos
17	17513	Caldas	Pácora	68	68425	Santander	Macaravita

Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio	Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio
17	17524	Caldas	Palestina	68	68432	Santander	Málaga
17	17541	Caldas	Pensilvania	68	68444	Santander	Matanza
17	17614	Caldas	Riosucio	68	68464	Santander	Mogotes
17	17616	Caldas	Risaralda	68	68468	Santander	Molagavita
17	17653	Caldas	Salamina	68	68498	Santander	Ocamonte
17	17662	Caldas	Samaná	68	68500	Santander	Oiba
17	17665	Caldas	San José	68	68502	Santander	Onzaga
17	17777	Caldas	Supía	68	68522	Santander	Palmar
17	17867	Caldas	Victoria	68	68524	Santander	Palmas Del Socorro
17	17873	Caldas	Villamaría	68	68533	Santander	Páramo
17	17877	Caldas	Viterbo	68	68547	Santander	Piedecuesta
18	18001	Caquetá	Florencia	68	68549	Santander	Pinchote
18	18029	Caquetá	Albania	68	68572	Santander	Puente Nacional
18	18094	Caquetá	Belén De Los Andaquíes	68	68573	Santander	Puerto Parra
18	18150	Caquetá	Cartagena Del Chairá	68	68575	Santander	Puerto Wilches
18	18205	Caquetá	Curillo	68	68615	Santander	Rionegro
18	18247	Caquetá	El Doncello	68	68655	Santander	Sabana De Torres
18	18256	Caquetá	El Paujíl	68	68669	Santander	San Andrés
18	18410	Caquetá	La Montañita	68	68673	Santander	San Benito
18	18460	Caquetá	Milán	68	68679	Santander	San Gil
18	18479	Caquetá	Morelia	68	68682	Santander	San Joaquín
18	18592	Caquetá	Puerto Rico	68	68684	Santander	San José De Miranda
18	18610	Caquetá	San José Del Fragua	68	68686	Santander	San Miguel

Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio	Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio
18	18753	Caquetá	San Vicente Del Caguán	68	68689	Santander	San Vicente De Chucurí
18	18756	Caquetá	Solano	68	68705	Santander	Santa Bárbara
18	18785	Caquetá	Solita	68	68720	Santander	Santa Helena Del Opón
18	18860	Caquetá	Valparaíso	68	68745	Santander	Simacota
19	19001	Cauca	Popayán	68	68755	Santander	Socorro
19	19022	Cauca	Almaguer	68	68770	Santander	Suaita
19	19050	Cauca	Argelia	68	68773	Santander	Sucre
19	19075	Cauca	Balboa	68	68780	Santander	Suratá
19	19100	Cauca	Bolívar	68	68820	Santander	Tona
19	19110	Cauca	Buenos Aires	68	68855	Santander	Valle De San José
19	19130	Cauca	Cajibío	68	68861	Santander	Vélez
19	19137	Cauca	Caldono	68	68867	Santander	Vetas
19	19142	Cauca	Caloto	68	68872	Santander	Villanueva
19	19212	Cauca	Corinto	68	68895	Santander	Zapatoca
19	19256	Cauca	El Tambo	70	70001	Sucre	Sincelejo
19	19290	Cauca	Florencia	70	70110	Sucre	Buenavista
19	19300	Cauca	Guachené	70	70124	Sucre	Caimito
19	19318	Cauca	Guapí	70	70204	Sucre	Colosó
19	19355	Cauca	Inzá	70	70215	Sucre	Corozal
19	19364	Cauca	Jambaló	70	70221	Sucre	Coveñas
19	19392	Cauca	La Sierra	70	70230	Sucre	Chalán
19	19397	Cauca	La Vega	70	70233	Sucre	El Roble
19	19418	Cauca	López De Micay	70	70235	Sucre	Galeras
19	19450	Cauca	Mercaderes	70	70265	Sucre	Guaranda
19	19455	Cauca	Miranda	70	70400	Sucre	La Unión

Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio	Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio
19	19473	Cauca	Morales	70	70418	Sucre	Los Palmitos
19	19513	Cauca	Padilla	70	70429	Sucre	Majagual
19	19517	Cauca	Páez	70	70473	Sucre	Morroa
19	19532	Cauca	Patía	70	70508	Sucre	Ovejas
19	19533	Cauca	Piamonte	70	70523	Sucre	Palmito
19	19548	Cauca	Piendamó - Tunía	70	70670	Sucre	Sampués
19	19573	Cauca	Puerto Tejada	70	70678	Sucre	San Benito Abad
19	19585	Cauca	Puracé	70	70702	Sucre	San Juan De Betulia
19	19622	Cauca	Rosas	70	70708	Sucre	San Marcos
19	19693	Cauca	San Sebastián	70	70713	Sucre	San Onofre
19	19698	Cauca	Santander De Quilichao	70	70717	Sucre	San Pedro
19	19701	Cauca	Santa Rosa	70	70742	Sucre	San Luis De Sincé
19	19743	Cauca	Silvia	70	70771	Sucre	Sucre
19	19760	Cauca	Sotara	70	70820	Sucre	Santiago De Tolú
19	19780	Cauca	Suárez	70	70823	Sucre	Tolú Viejo
19	19785	Cauca	Sucre	73	73001	Tolima	Ibagué
19	19807	Cauca	Timbío	73	73024	Tolima	Alpujarra
19	19809	Cauca	Timbiquí	73	73026	Tolima	Alvarado
19	19821	Cauca	Toribío	73	73030	Tolima	Ambalema
19	19824	Cauca	Totoró	73	73043	Tolima	Anzoátegui
19	19845	Cauca	Villa Rica	73	73055	Tolima	Armero
20	20001	Cesar	Valledupar	73	73067	Tolima	Ataco
20	20011	Cesar	Aguachica	73	73124	Tolima	Cajamarca
20	20013	Cesar	Agustín Codazzi	73	73148	Tolima	Carmen De Apicalá
20	20032	Cesar	Astrea	73	73152	Tolima	Casabianca

Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio	Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio
20	20045	Cesar	Becerril	73	73168	Tolima	Chaparral
20	20060	Cesar	Bosconia	73	73200	Tolima	Coello
20	20175	Cesar	Chimichagua	73	73217	Tolima	Coyaima
20	20178	Cesar	Chiriguaná	73	73226	Tolima	Cunday
20	20228	Cesar	Curumaní	73	73236	Tolima	Dolores
20	20238	Cesar	El Copey	73	73268	Tolima	Espinal
20	20250	Cesar	El Paso	73	73270	Tolima	Falan
20	20295	Cesar	Gamarra	73	73275	Tolima	Flandes
20	20310	Cesar	González	73	73283	Tolima	Fresno
20	20383	Cesar	La Gloria	73	73319	Tolima	Guamo
20	20400	Cesar	La Jagua De Ibirico	73	73347	Tolima	Herveo
20	20443	Cesar	Manaure Balcón Del Cesar	73	73349	Tolima	Honda
20	20517	Cesar	Pailitas	73	73352	Tolima	Icononzo
20	20550	Cesar	Pelaya	73	73408	Tolima	Lérida
20	20570	Cesar	Pueblo Bello	73	73411	Tolima	Líbano
20	20614	Cesar	Río De Oro	73	73443	Tolima	San Sebastián De Mariquita
20	20621	Cesar	La Paz	73	73449	Tolima	Melgar
20	20710	Cesar	San Alberto	73	73461	Tolima	Murillo
20	20750	Cesar	San Diego	73	73483	Tolima	Natagaima
20	20770	Cesar	San Martín	73	73504	Tolima	Ortega
20	20787	Cesar	Tamalameque	73	73520	Tolima	Palocabildo
23	23001	Córdoba	Montería	73	73547	Tolima	Piedras
23	23068	Córdoba	Ayapel	73	73555	Tolima	Planadas

Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio	Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio
23	23079	Córdoba	Buenavista	73	73563	Tolima	Prado
23	23090	Córdoba	Canalete	73	73585	Tolima	Purificación
23	23162	Córdoba	Cereté	73	73616	Tolima	Rioblanco
23	23168	Córdoba	Chimá	73	73622	Tolima	Roncesvalles
23	23182	Córdoba	Chinú	73	73624	Tolima	Rovira
23	23189	Córdoba	Ciénaga De Oro	73	73671	Tolima	Saldaña
23	23300	Córdoba	Cotorra	73	73675	Tolima	San Antonio
23	23350	Córdoba	La Apartada	73	73678	Tolima	San Luis
23	23417	Córdoba	Lorica	73	73686	Tolima	Santa Isabel
23	23419	Córdoba	Los Córdobas	73	73770	Tolima	Suárez
23	23464	Córdoba	Momil	73	73854	Tolima	Valle De San Juan
23	23466	Córdoba	Montelíbano	73	73861	Tolima	Venadillo
23	23500	Córdoba	Moñitos	73	73870	Tolima	Villahermosa
23	23555	Córdoba	Planeta Rica	73	73873	Tolima	Villarrica
23	23570	Córdoba	Pueblo Nuevo	76	76001	Valle del Cauca	Cali
23	23574	Córdoba	Puerto Escondido	76	76020	Valle del Cauca	Alcalá
23	23580	Córdoba	Puerto Libertador	76	76036	Valle del Cauca	Andalucía
23	23586	Córdoba	Purísima De La Concepción	76	76041	Valle del Cauca	Ansermanuevo
23	23660	Córdoba	Sahagún	76	76054	Valle del Cauca	Argelia
23	23670	Córdoba	San Andrés De Sotavento	76	76100	Valle del Cauca	Bolívar
23	23672	Córdoba	San Antero	76	76109	Valle del Cauca	Buenaventura
23	23675	Córdoba	San Bernardo Del Viento	76	76111	Valle del Cauca	Guadalajara De Buga
23	23678	Córdoba	San Carlos	76	76113	Valle del Cauca	Bugalagrande

Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio	Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio
23	23682	Córdoba	San José De Uré	76	76122	Valle del Cauca	Caicedonia
23	23686	Córdoba	San Pelayo	76	76126	Valle del Cauca	Calima
23	23807	Córdoba	Tierralta	76	76130	Valle del Cauca	Candelaria
23	23815	Córdoba	Tuchín	76	76147	Valle del Cauca	Cartago
23	23855	Córdoba	Valencia	76	76233	Valle del Cauca	Dagua
25	25001	Cundinamarca	Agua De Dios	76	76243	Valle del Cauca	El Águila
25	25019	Cundinamarca	Albán	76	76246	Valle del Cauca	El Cairo
25	25035	Cundinamarca	Anapoima	76	76248	Valle del Cauca	El Cerrito
25	25040	Cundinamarca	Anolaima	76	76250	Valle del Cauca	El Dovio
25	25053	Cundinamarca	Arbeláez	76	76275	Valle del Cauca	Florida
25	25086	Cundinamarca	Beltrán	76	76306	Valle del Cauca	Ginebra
25	25095	Cundinamarca	Bituima	76	76318	Valle del Cauca	Guacarí
25	25099	Cundinamarca	Bojacá	76	76364	Valle del Cauca	Jamundí
25	25120	Cundinamarca	Cabrera	76	76377	Valle del Cauca	La Cumbre
25	25123	Cundinamarca	Cachipay	76	76400	Valle del Cauca	La Unión
25	25126	Cundinamarca	Cajicá	76	76403	Valle del Cauca	La Victoria

Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio	Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio
25	25148	Cundinamarca	Caparrapí	76	76497	Valle del Cauca	Obando
25	25151	Cundinamarca	Cáqueza	76	76520	Valle del Cauca	Palmira
25	25154	Cundinamarca	Carmen De Carupa	76	76563	Valle del Cauca	Pradera
25	25168	Cundinamarca	Chaguaní	76	76606	Valle del Cauca	Restrepo
25	25175	Cundinamarca	Chía	76	76616	Valle del Cauca	Riofrío
25	25178	Cundinamarca	Chipaque	76	76622	Valle del Cauca	Roldanillo
25	25181	Cundinamarca	Choachí	76	76670	Valle del Cauca	San Pedro
25	25183	Cundinamarca	Chocontá	76	76736	Valle del Cauca	Sevilla
25	25200	Cundinamarca	Cogua	76	76823	Valle del Cauca	Toro
25	25214	Cundinamarca	Cota	76	76828	Valle del Cauca	Trujillo
25	25224	Cundinamarca	Cucunubá	76	76834	Valle del Cauca	Tuluá
25	25245	Cundinamarca	El Colegio	76	76845	Valle del Cauca	Ulloa
25	25258	Cundinamarca	El Peñón	76	76863	Valle del Cauca	Versalles

Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio	Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio
25	25260	Cundinamarca	El Rosal	76	76869	Valle del Cauca	Vijes
25	25269	Cundinamarca	Facatativá	76	76890	Valle del Cauca	Yotoco
25	25279	Cundinamarca	Fómeque	76	76892	Valle del Cauca	Yumbo
25	25281	Cundinamarca	Fosca	76	76895	Valle del Cauca	Zarzal
25	25286	Cundinamarca	Funza	81	81001	Arauca	Arauca
25	25288	Cundinamarca	Fúquene	81	81065	Arauca	Arauquita
25	25290	Cundinamarca	Fusagasugá	81	81220	Arauca	Cravo Norte
25	25293	Cundinamarca	Gachalá	81	81300	Arauca	Fortul
25	25295	Cundinamarca	Gachancipá	81	81591	Arauca	Puerto Rondón
25	25297	Cundinamarca	Gachetá	81	81736	Arauca	Saravena
25	25299	Cundinamarca	Gama	81	81794	Arauca	Tame
25	25307	Cundinamarca	Girardot	85	85001	Casanare	Yopal
25	25312	Cundinamarca	Granada	85	85010	Casanare	Aguazul
25	25317	Cundinamarca	Guachetá	85	85015	Casanare	Chámeza
25	25320	Cundinamarca	Guaduas	85	85125	Casanare	Hato Corozal
25	25322	Cundinamarca	Guasca	85	85136	Casanare	La Salina
25	25324	Cundinamarca	Guataquí	85	85139	Casanare	Maní
25	25326	Cundinamarca	Guatavita	85	85162	Casanare	Monterrey
25	25328	Cundinamarca	Guayabal De Síquima	85	85225	Casanare	Nunchía
25	25335	Cundinamarca	Guayabetal	85	85230	Casanare	Orocué
25	25339	Cundinamarca	Gutiérrez	85	85250	Casanare	Paz De Ariporo
25	25368	Cundinamarca	Jerusalén	85	85263	Casanare	Pore
25	25372	Cundinamarca	Junín	85	85279	Casanare	Recetor
25	25377	Cundinamarca	La Calera	85	85300	Casanare	Sabanalarga
25	25386	Cundinamarca	La Mesa	85	85315	Casanare	Sácama
25	25394	Cundinamarca	La Palma	85	85325	Casanare	San Luis De Palenque
25	25398	Cundinamarca	La Peña	85	85400	Casanare	Támara
25	25402	Cundinamarca	La Vega	85	85410	Casanare	Tauramena
25	25407	Cundinamarca	Lenguazaque	85	85430	Casanare	Trinidad
25	25426	Cundinamarca	Machetá	85	85440	Casanare	Villanueva
25	25430	Cundinamarca	Madrid	86	86001	Putumayo	Mocoa
25	25436	Cundinamarca	Manta	86	86219	Putumayo	Colón
25	25438	Cundinamarca	Medina	86	86320	Putumayo	Orito
25	25473	Cundinamarca	Mosquera	86	86568	Putumayo	Puerto Asís
25	25483	Cundinamarca	Nariño	86	86569	Putumayo	Puerto Caicedo
25	25486	Cundinamarca	Nemocón	86	86571	Putumayo	Puerto Guzmán
25	25488	Cundinamarca	Nilo	86	86573	Putumayo	Puerto Leguízamo
25	25489	Cundinamarca	Nimaima	86	86749	Putumayo	Sibundoy
25	25491	Cundinamarca	Nocaima	86	86755	Putumayo	San Francisco
25	25506	Cundinamarca	Venecia	86	86757	Putumayo	San Miguel
25	25513	Cundinamarca	Pacho	86	86760	Putumayo	Santiago
25	25518	Cundinamarca	Paime	86	86865	Putumayo	Valle Del Guamuez
25	25524	Cundinamarca	Pandi	86	86885	Putumayo	Villagarzón
25	25530	Cundinamarca	Paratebueno	88	88001	Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	San Andrés
25	25535	Cundinamarca	Pasca	88	88564	Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Providencia
25	25572	Cundinamarca	Puerto Salgar	91	91001	Amazonas	Leticia
25	25580	Cundinamarca	Pulí	91	91263	Amazonas	El Encanto
25	25592	Cundinamarca	Quebradanegra	91	91405	Amazonas	La Chorrera
25	25594	Cundinamarca	Quetame	91	91407	Amazonas	La Pedrera
25	25596	Cundinamarca	Quipile	91	91430	Amazonas	La Victoria

Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio	Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio
25	25599	Cundinamarca	Apulo	91	91460	Amazonas	Miritί - Paraná
25	25612	Cundinamarca	Ricaurte	91	91530	Amazonas	Puerto Alegría
25	25645	Cundinamarca	San Antonio Del Tequendama	91	91536	Amazonas	Puerto Arica
25	25649	Cundinamarca	San Bernardo	91	91540	Amazonas	Puerto Nariño
25	25653	Cundinamarca	San Cayetano	91	91669	Amazonas	Puerto Santander
25	25658	Cundinamarca	San Francisco	91	91798	Amazonas	Tarapacá
25	25662	Cundinamarca	San Juan De Rioseco	94	94001	Guainía	Inírida
25	25718	Cundinamarca	Sasaima	94	94343	Guainía	Barrancominas
25	25736	Cundinamarca	Sesquilé	94	94663	Guainía	Mapiripana
25	25740	Cundinamarca	Sibaté	94	94883	Guainía	San Felipe
25	25743	Cundinamarca	Silvania	94	94884	Guainía	Puerto Colombia
25	25745	Cundinamarca	Simijaca	94	94885	Guainía	La Guadalupe
25	25754	Cundinamarca	Soacha	94	94886	Guainía	Cacahual
25	25758	Cundinamarca	Sopó	94	94887	Guainía	Pana
25	25769	Cundinamarca	Subachoque	94	94888	Guainía	Morichal Nuevo
25	25772	Cundinamarca	Suesca	95	95001	Guaviare	San José Del Guaviare
25	25777	Cundinamarca	Supatá	95	95015	Guaviare	Calamar
25	25779	Cundinamarca	Susa	95	95025	Guaviare	El Retorno
25	25781	Cundinamarca	Sutatausa	95	95200	Guaviare	Miraflores
25	25785	Cundinamarca	Tabio	97	97001	Vaupés	Mitú
25	25793	Cundinamarca	Tausa	97	97161	Vaupés	Carurú
25	25797	Cundinamarca	Tena	97	97511	Vaupés	Pacoa
25	25799	Cundinamarca	Tenjo	97	97666	Vaupés	Taraira
25	25805	Cundinamarca	Tibacuy	97	97777	Vaupés	Papunahua
25	25807	Cundinamarca	Tibirita	97	97889	Vaupés	Yavaraté
25	25815	Cundinamarca	Tocaima	99	99001	Vichada	Puerto Carreño
25	25817	Cundinamarca	Tocancipá	99	99524	Vichada	La Primavera
25	25823	Cundinamarca	Topaipí	99	99624	Vichada	Santa Rosalía
				99	99773	Vichada	Cumaribo

16.15.4 Código Postal cbc:PostalZone

El código postal es una estructura numérica o alfanumérica que se asigna a un área geográfica de un país y facilita la entrega de correspondencia, porque identifica cada destino con un único número. No reemplaza la dirección, sino que la complementa para facilitar la entrega de un envío.

En Colombia el código postal consta de 6 dígitos (ejemplo: 578986) que señalan inicialmente la posición geográfica, seguida por la de encaminamiento y finalmente la que nos ubica dentro del área postal, así:

Departamentos Nacionales

Los dos primeros dígitos representan a los departamentos nacionales, utilizando la codificación vigente Dane. Los códigos menores de 10 deben iniciar con un cero a la izquierda.

Zonas postales departamentales de encaminamiento

La tercera y cuarta posición definen las zonas postales de encaminamiento para facilitar la clasificación a través del Código Postal: El 00 queda reservado para la capital del departamento. Del 01 al 89 permite dividir cada departamento hasta en 89 zonas de encaminamiento postal.

Distritos postales por municipio o localidad

Las dos últimas posiciones del Código Postal Nacional permiten asignar cien distritos postales a cada una de las diez zonas postales creadas en cada departamento. Es decir, se pueden asignar hasta mil distritos distintos en cada departamento, para un total de treinta y tres mil a nivel nacional.

La tabla de códigos postales se deja como corresponde a la original, cuya fuente oficial es www.codigopostal.gov.co y se encuentra en la Caja de Herramientas "Caja_de_herramientas_Documentos equivalentes_Electronicos_Validacion_Previa.zip\Anexo Tecnico\", en formato Excel "Códigos_Postales.xlsx" donde se deberá utilizar los códigos que se encuentran en la columna E.

16.16 Mandatos: @schemeID Lista de valores para la identificación a nivel de línea si el Bien o Servicio "B/S" reportado corresponde a un ingreso propio o a un ingreso recibido para terceros.

Código	Significado
0	B/S ingreso propio
1	B/S Ingresos Recaudados para Terceros
2	B/S Ingresos Facturados para terceros

Códigos relacionados a las extensiones de Servicios Públicos.

16.16.1 Tipo de uso

Código	Significado
01	RESIDENCIAL
02	INDUSTRIAL
03	COMERCIAL
04	OFICIAL

16.16.2 Periodicidad

Codigo	Significado
1	MENSUAL
2	BIMESTRAL
3	TRIMESTRAL
4	SEMESTRAL

16.16.3 Estrato

Codigo	Significado
1	RESIDENCIAL
2	RESIDENCIAL
3	RESIDENCIAL
4	RESIDENCIAL
5	RESIDENCIAL
6	RESIDENCIAL
7	NO APLICA

Las tablas **"ESTRATO, PERIODICIDAD, TIPO DE PRODUCTO, TIPO DE USO"**, Tendrán validación para la Dian, estas tablas serán exclusivamente informativas a nivel de extensión y a nivel de factura para el sector de servicios públicos Pero el grupo o elemento informado no puede ir vacío.

17 Suplemento E: Herramienta para el consumo de Web Services

Introducción

SoapUI es una herramienta, para la realización de pruebas a aplicaciones con arquitectura orientada a servicio (SOA). Soporta múltiples protocolos como SOAP, por tanto, es adecuada para realizar pruebas del web services DIAN y sus distintos métodos.

A continuación, se entregan lineamientos para su uso y configuración.

Descargar SOAP UI

La descarga de la herramienta se recomienda hacerla visitado el sitio oficial de SOAP UI, en el link que se deja a continuación.

https:/www.soapui.org/downloads/soapui.html

Ejecutar SOAP UI

Una vez descargada la herramienta e instalada se procede a ejecutar la aplicación.

Crear un nuevo proyecto tipo SOAP

Para crear un nuevo proyecto de tipo SOAP de clic en el menú File/New SOAP Project como se muestra a continuación.

Ilustración 2. Crear nuevo proyecto

Configuración inicial

En la configuración inicial debe ingresar el nombre del proyecto y cargar la url WSDL como se muestra en la siguiente imagen.

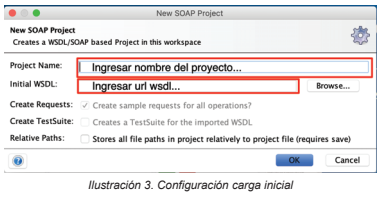

Ilustración 3. Configuración carga inicial

Nota: la URL del Web Service "WS" estará expuesta en el catálogo de participante (habilitación ó producción) sobre la opción Participants, Facturador.

Configurar Keystore

Debe agregar un nuevo certificado y su contraseña.

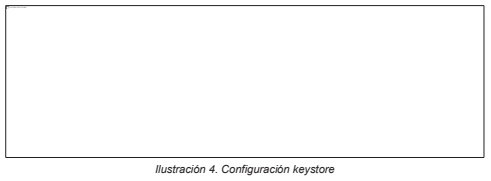

Ilustración 4. Configuración keystore

Configurar WS-Security Signature

Inicialmente se debe agregar una nueva configuración colocándole un nombre. Se agrega una nueva entrada de WS-Security Signature y automáticamente se muestra un formulario en blanco donde se debe agregar el certificado y su contraseña configurado en el paso anterior.

Los próximos campos a completar debe tener los mismos valores que se indican en la imagen a continuación.

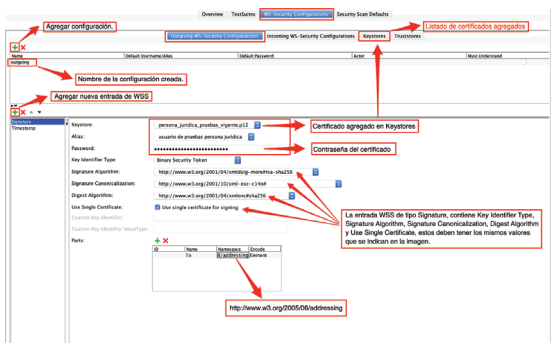

Ilustración 5. Configuración WS-Security Signature

Configurar TimeStamp

La configuración del tiempo de vigencia del token de seguridad (Timestamp) debe ser configurado en milisegundos.

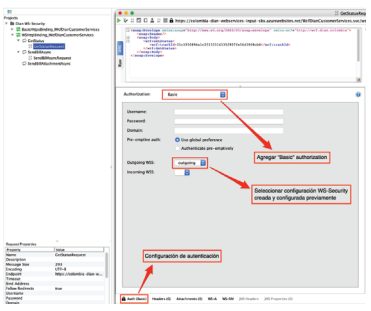

Ilustración 7. Configuración de autenticación

Además, para configurar WS-A addressing se deben habilitar las opciones WS-A addressing y wsa:To como se muestra en la imagen siguiente.

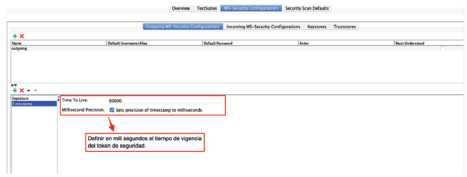

Ilustración 6. Configuración WS-Security Timestamp

Configurar GetStatus Request, Authentication y WS-A addressing

En la configuración de GetStatus Request se debe configurar la autenticación. Debe agregar autorización básica y seleccionar la configuración WS-Security creada y configurada previamente.

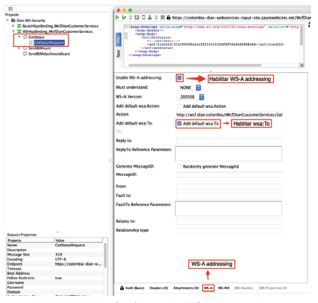

Ilustración 8. Configuración WS-A addressing

Configurar y ejecutar GetStatus Request

Para ejecutar el Request se debe ingresar un TrackId. En la derecha se muestra el resultado de la ejecución donde el XMLBytes representa el arreglo de bytes del ApplicationResponse.

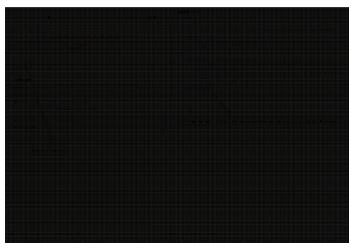

Ilustración 9. Configuración y ejecución GetStatus Request

Recomendaciones

Se recomienda después de crear o actualizar la configuración del WS-Security eliminar el request anterior y crear uno nuevo. Estos no ven reflejados las actualizaciones de la configuración global.

18 Suplemento F: Histórico de Control de Cambios

Se trata de la primere versión del Anexo técnico de Documento equivalente electrónico (Versión 1.0) por lo anterior no se registra aún control de cambios.

DIAN

Anexo T5.3
Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Anexo técnico de Documento Soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente

Versión 1.1

Sumario

Índice de Tablas

……6
Índice de Figuras....6
1 Abreviaturas Utilizadas....7
2 Sujetos obligados....8
3 Definiciones....9
4 Proceso tecnológico en el Sistema de Facturación Electrónica....10
4.1 Habilitación....10
4.2 Generación....10
4.3 Trasmisión....10
4.4 Validación....10
4.5 Expedición y entrega....11
5 Control de versiones....12
6 Introducción....15
6.1 Instrumentos que se derivan del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente....15
6.1.1 Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente (Invoic5)....15
6.1.2 Nota de Ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente (CreditNote)....15
6.1.3 Registro de Respuesta a la Validación realizada por parte de la DIAN (ApplicationResponse)....15
6.2 Confiabilidad de la información....16
6.3 Calidad de la información....16
6.3.1 Aproximaciones aritméticas....16
6.3.1.1 Holgura en los valores monetarios....16
6.3.1.2 Aproximaciones de impuesto sobre las ventas cobradas....17
6.3.1.3 Identificador de los documentos electrónicos....17
6.3.2 Valores Negativos....17
6.3.2.1 Monetarios....17
6.3.2.2 Tarifas....17
6.3.3 Cantidad del producto y/o servicio....17
7 Convenciones utilizadas en las tablas....18
7.1 Columnas de las tablas de definición....18
7.2 Tipos de campos de los archivos XML....19
7.3 Tamaños de los elementos....19
7.4 Convenciones utilizadas en las Tablas de Reglas de Validación....20
7.5 Ubicación estándar para información común....21
7.5.1 Invoice: Gestión de los campos de fechas para el documento electrónico....21
7.6 Aspectos a tener en cuenta....21
8 Generación de los documentos electrónicos....23
8.1 Documento soporte en adquisiciones efectuadas con sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente: *Invoice*....23
8.2 Nota de ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente: *CreditNote*....80
8.3 Instrumento electrónico ApplicationResponse....124
8.3.1 Códigos de Respuesta de la validación realizada por la DIAN del DS....124
8.3.2 Detalles de cada respuesta (Instrumento electrónico tipo ApplicationResponse) Tabla 8....124
8.3.2.1 Instrumento electrónico tipo ApplicationResponse - Documento validado por la DIAN 124
8.3.2.2 Instrumento electrónico tipo ApplicationResponse - Documento Rechazado por la DIAN 127
8.4 Estándar del nombre de los documentos electrónicos XML....130
8.5 Códigos de asignación....131
8.6 Firma digital del documento: *ds:Signature*....132
9 Transmisión de los documentos electrónicos a la DIAN....148
9.1 Modelo conceptual de comunicación....148
9.2 Servicios para envío de DE individuales....148
9.2.1 Secuencia del servicio....148
9.3 Aspectos tecnológicos del web services de Validación Previa DIAN....148
9.4 Estándar de comunicación....149
9.5 Estándar de mensajes de los servicios de la DIAN....149
9.6 Descripción de los servicios web de la DIAN....149
9.7 WS recepción documento electrónico - SendBillSync....150
9.7.1 Descripción de procesamiento....150
9.7.2 Mensaje de petición....150
9.7.3 Mensaje de respuesta....151
9.8 WS Consulta del estado de DE - GetStatus....152
9.8.1 Descripción del procesamiento....152
9.8.2 Protocolo de petición....152
9.8.3 Protocolo de respuesta....153
9.9 WS Consulta del estado del ZIP - GetStatusZip....155
9.9.1 Descripción del procesamiento....155
9.9.2 Protocolo de petición....155
9.9.3 Protocolo de respuesta....155
10 Validación de los documentos electrónicos....158
10.1 Reglas y Mensajes de Validación....158
10.2 Documento soporte en adquisiciones efectuadas con sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente: *Invoice*....159
10.2.1 Línea de documento soporte en adquisiciones efectuadas con sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente: *InvoiceLine*....183
10.3 Nota de ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente: CreditNote....192
10.3.1 Línea Crédito la Nota de ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente: *CreditNoteLine*....211
10.4 Validación de la Firma Digital de los Documentos Electrónicos: *ds:Signature*....217
10.5 Reglas de Validación Relativas al Establecimiento de la Conexión....226
10.5.1 Mensaje del Web Service....226

10.5.2 Schema XML ... 226
10.5.3 Certificado Digital de Transmisión (conexión) ... 226
10.5.4 Certificado Digital de Firma (Firma XML) ... 226
10.5.5 Firma ... 227
11 Recepción de los Documentos Electrónicos ... 228
12 Información del Documentos Electrónico ... 229
12.1 Códigos de Productos ... 229
12.1.1 Colombia Compra Eficiente ... 229
12.1.2 Números Globales de Identificación de Productos – GTIN ... 231
12.1.3 Códigos libres o autónomos. ... 235
12.2 Servicios de Consulta ... 235
12.2.1 Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente ... 235
12.2.2 Nota de ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente ... 236
12.2.3 Tamaño código bidimensional QR ... 238
13 Suplemento A: Política de firma ... 239
13.1 Observaciones ... 239
13.2 Consideraciones Generales ... 239
13.3 Especificaciones técnicas sobre la Firma Digital Avanzada ... 239
13.4 Alcance de la Política de Firma ... 240
13.5 Política de Firma ... 240
13.5.1 Actores de la Firma ... 240
13.5.2 Formato de Firma ... 240
13.6 Algoritmo de Firma ... 240
13.7 Algoritmo de Organización de Datos según el Canon ... 240
13.8 Ubicación de la Firma ... 240
13.9 Condiciones de la Firma ... 241
13.10 Identificador de la Política ... 242
13.11 Hora de Firma ... 243
13.12 IP pública: número IP se anuncia en www.inm.gov.coFirmante ... 243
13.13 Mecanismo de firma digital ... 243
13.14 Certificado digital desde la vigencia de la circular 03-2016 de la ONAC ... 243
14 Suplemento B: Mecanismos de Control del Documento Soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente ... 248
14.1 Especificación Técnica de Generación Del CUDS ... 248
14.1.1 Consideraciones Generales del CUDS ... 248
14.1.1.1 Generación de CUDS ... 248
14.1.1.2 Ejemplo de CUDS para Documento Electrónico (Documento Soporte y Nota de ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente) ... 248
14.1.1.3 XPath Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente ... 250
14.1.1.4 XPath Nota de ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente ... 250
14.2 Especificación Técnica Del Código De Seguridad Del Software ... 251
14.3 Métodos de cálculo ... 251
14.3.1 Método incluye las retenciones en la fuente y las autoretenciones. ... 251
15 Suplemento C: Inconvenientes tecnológicos ... 252
16 Suplemento D: Tablas de Contenidos de Elementos y de Atributos ... 253
16.1 Códigos Relacionados con Documentos ... 253
16.1.1 Ambiente de Destino del Documento: cbc:ProfileExecutionID y cbc:UUID.@schemeID ... 253
16.1.2 Algoritmo: cbc:UUID.@schemeName ... 253
16.1.2.1 Algoritmo de CUDS: cbc:UUID.@schemeName ... 253
16.1.3 Tipo de Documento: cbc:InvoiceTypeCode y cbc:CreditnoteTypeCode ... 253
16.1.4 Tipos de operación ... 253
16.1.4.1 Procedencia de Vendedor: cbc:CustomizationID ... 253
16.1.5 Códigos de respuesta a validación realizada por parte de la DIAN para los DE ... 253
16.1.6 Forma de generación y transmisión: cbc: DescriptionCode; cbc: Description ... 253
16.2 Códigos para identificación fiscal ... 254
16.2.1 Documento de identificación (Tipo de Identificador Fiscal): *cbc:CompanyID.@schemeName; sts:ProviderID.@schemeName* ... 254
16.2.2 Tributos ... 254
16.2.3 Tipo de organización jurídica (Personas): *cbc:AdditionalAccountID* ... 254
16.2.4 Concepto de Corrección para Notas de Ajuste: *cac:DiscrepancyResponse/cbc:ResponseCode* ... 254
16.2.5 Responsabilidades fiscales: ... 254
16.2.5.1 Para el campo: cbc:TaxLevelCode ... 254
16.2.5.2 Para el grupo PartyTaxScheme ... 255
16.3 Códigos Diversos ... 255
16.3.1 Códigos de respuesta a validación realizada por parte de la DIAN para los DE: cbc:DocumentRespose/cbc:Description; cbc:ResponseCode ... 255
16.3.2 Lenguaje (ISO 639): *@languageID* ... 255
16.3.3 Moneda (ISO 4217): *@currencyID* ... 257
16.3.4 Pagos ... 263
16.3.4.1 Formas de Pago: cbc:PaymentMeans/ID ... 263
16.3.4.2 Medios de Pago: cbc:PaymentMeansCode ... 263
16.3.5 Productos - Bienes: @schemeID, @schemeName, @schemeAgencyID ... 264
16.3.5.1 Unidades de Cantidad: @unitCode ... 265
16.3.6 Códigos de descuento ... 276
16.3.7 Lista de códigos para precios de referencia ... 276
16.3.8 Tablas de tarifas por Impuesto ... 276
16.4 Códigos Geográficos ... 278
16.4.1 Países (ISO 3166-1): cbc:IdentificationCode ... 278
16.4.2 Departamentos (ISO 3166-2:CO): cbc:CountrySubentity, cbc:CountrySubentityCode 288
16.4.3 Municipios: *cbc:CityName* ... 289
16.4.4 Código Postal cbc:PostalZone ... 304
17 Suplemento E: Herramienta para el consumo de Web Services ... 306
17.1 Introducción ... 306
17.2 Descargar SOAP UI ... 306
17.3 Ejecutar SOAP UI ... 306
17.4 Crear un nuevo proyecto tipo SOAP ... 306
17.5 Configuración inicial ... 306
17.6 Configurar Keystore ... 307
17.7 Configurar WS-Security Signature ... 307
17.8 Configurar TimeStamp ... 308
17.9 Configurar GetStatus Request, Authentication y WS-A addressing ... 308
17.10 Configurar y ejecutar GetStatus Request ... 309
17.11 Recomendaciones ... 310
18 Suplemento F: Histórico de Control de Cambios ... 311

Índice de Tablas

Tabla 1 – Convenciones Utilizadas en la Tablas de Definición de los Formatos XML ... 18
Tabla 2 – Tipos de Campo en los Archivos XML ... 19
Tabla 3 – Tipos de Datos de los Elementos en los Archivos XML ... 19
Tabla 4 – Tamaños de Elementos ... 20
Tabla 5 – Ejemplos de Información de Valores Utilizando los Formatos Numéricos ... 20
Tabla 6 – Nombres de las Columnas de las Tablas de Reglas de Validación ... 21
Tabla 7 – Ubicaciones Estándar para Información Comunes ... 21
Tabla 8 – Códigos de Respuesta de la validación ... 124
Tabla 9 – Ejemplos de Mensajes de Validación ... 158

Índice de Figuras

Figura 1 – Niveles jerárquicos del sistema de codificación Colombia Compra Eficiente ... 230
Figura 2 – Estructura de los códigos GTIN 8, 12 y 13 ... 232
Figura 3 – Estructura del código GTIN 14 ... 232
Figura 4 – Árbol de decisión para elección de código GTIN ... 234
Figura 5 – Estructura de almacenamiento de códigos GTIN ... 235

1 Abreviaturas Utilizadas

ABS ..... Adquirente de Bienes y Servicios a un Sujeto No Obligado a expedir factura de venta y/o documento equivalente.
AR ..... UBL Application Response
CUDS ..... Código Único de Documento Soporte.
DE ..... Documento Electrónico.
DS ..... Documento Soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente.
DIAN ..... Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.
ET ..... Estatuto Tributario
FE ..... Facturador electrónico habilitado.
Invoic5 ..... UBL Invoice tipo '05 Documento Soporte'.
NAS ..... Nota de ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente en adquisiciones efectuadas a no obligados a expedir factura o documento equivalente.
IVA ..... Impuesto sobre las Ventas – IVA.
NIT ..... Número de Identificación Tributaria.
OFE ..... Obligado a Facturar Electrónicamente.
PT ..... Proveedor Tecnológico habilitado por la DIAN para procesar DS
Rte-IVA ..... Retención de IVA practicada por el ABS en cumplimiento del Artículo 437 del E.T
SIE ..... Sistema de Información Electrónico
SNO ..... Sujeto No Obligado – Vendedor / Proveedor de bienes o servicios
UBL ..... *Universal Business Language*
XAdES ..... XML *Advanced Electronic Signature*
XAdES-EPES ..... Forma básica en la que se añade información sobre la política de firma
XML ..... *eXtensible Markup Language*
XPath ..... XML *Path Language*
XSD ..... XML *Schema Definition*
XSL ..... *eXtensible Stylesheet Language*
XSLT ..... XML *Stylesheet Language for Transformations*
WS ..... Web Service

2 Sujetos obligados

Corresponde a todos los sujetos que adquieren bienes y/o servicios a un proveedor no obligado a expedir factura de venta o documento equivalente y que son facturadores electrónicos habilitados, (en adelante ABS), que requieran documentar la transacción y tener el soporte fiscal de costos, deducciones, o impuestos descontables. El ABS debe estar habilitado por la DIAN como FE para generar documento soporte, y deberá usar los rangos de numeración para estas operaciones, el cual se debe gestionar en el SIE de numeración o el sistema dispuesto por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, para tal fin.

3 Definiciones

Application Response: Documento electrónico de propósito general mediante el cual se envían las validaciones realizadas por la DIAN a los Documentos Electrónicos.

Documento Rechazado por la DIAN: Notificación o respuesta por la cual la DIAN informa que un documento electrónico es rechazado en el sistema de validación previa.

Documento Validado por la DIAN: Notificación o respuesta por la cual la DIAN informa que un documento electrónico es aceptado en el sistema de validación previa

Entidades de Certificación Digital – ECD: En el ámbito de la factura electrónica es el tercero de confianza que tiene bajo su control la gestión de constatación, expedición, autenticación y registro histórico de los certificados digitales utilizados para las firmas digitales de los documentos electrónicos.

Validación: Es el procedimiento informático a cargo de la DIAN, que consiste en la verificación y confirmación de las reglas de validación (información) de los documentos electrónicos que se transmiten del facturador electrónico, Proveedor de Soluciones Tecnológicas o solución gratuita de la DIAN, y se reciben en línea por parte de la DIAN, cumpliendo con los requisitos establecidos en el presente anexo.

4 Proceso tecnológico en el Sistema de Facturación Electrónica

4.1 Habilitación

Los sujetos que se encuentren previamente habilitados como facturadores electrónicos, tendrán la opción de convalidar la información que hayan registrado en el procedimiento de habilitación del artículo 22 de la Resolución 000042 del 05 de mayo de 2020 o la norma que la modifique o sustituya.

Sin embargo, es importante tener en cuenta que el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente no requiere pruebas mínimas para surtir el proceso de habilitación conforme a la resolución anteriormente mencionada, el sistema de Factura Electrónica con Validación Previa entregará los insumos necesarios referentes a un SET de pruebas para quienes requieran realizar la generación, transmisión y validación del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y la nota de ajuste en el ambiente de habilitación antes de enviarlo al ambiente de producción.

4.2 Generación

Consiste en estructurar la información que contendrá el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y las notas de ajuste, conforme a la normativa vigente; para su transmisión a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN para la validación a cargo de la citada entidad.

La generación del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y las notas de ajuste, se deben elaborar cumpliendo con las condiciones, términos y mecanismos técnicos y tecnológicos, de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.

4.3 Trasmisión

La transmisión para la validación es un procedimiento que se desarrolla con posterioridad al cumplimiento de la generación; que consiste en transmitir uno a uno los documentos soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y las notas de ajuste, por el ABS a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, cumpliendo con las condiciones, términos y mecanismos técnicos y tecnológicos, de conformidad con el presente anexo técnico.

4.4 Validación

Una vez generada y transmitida la información que contendrá el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y las notas de ajuste, de todas y cada una de las operaciones realizadas con sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, generará un documento que contiene la verificación de las reglas de validación de estos documentos de conformidad con la información transmitida y relacionada con la información y contenido, con el valor de «Documento validado por la DIAN» o «Documento Rechazado por la DIAN» cumpliendo con las condiciones, términos y mecanismos técnicos y tecnológicos,

Cuando dichos documentos cumplan con las reglas de validación, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, procederá a registrar en sus bases de datos el documento con el valor «Documento validado por la DIAN» y generará, firmará, almacenará y remitirá un mensaje de validación, el cual se remitirá al ABS para su correspondiente conservación y fines pertinentes.

En caso que el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y las notas de ajuste, no cumplan con las reglas de validación, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, remite un mensaje con el valor de «Documento Rechazado por la DIAN», en el que se indican las causas por las cuales la validación ha sido fallida, por tanto, el citado documento no se encuentra validado. En este caso, se deberá realizar el procedimiento anterior, hasta que se realice la validación con el valor «Documento validado por la DIAN».

4.5 Expedición y entrega

Para el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o

documento equivalente y las notas de ajuste no se contempla la expedición, ya que el mismo se genera, no se

expide.

Por su parte, el ABS podrá entregar una copia de manera física o electrónica del DSNO una vez se cumpla con la

validación por la parte de Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, toda

vez que el DSNO es el documento con el cual el ABS soporta los costos y deducciones en el impuesto sobre la renta

y complementarios e impuestos descontables en el impuesto sobre las ventas –IVA en las operaciones realizadas

con SNO.

5 Control de versiones

Cambios incorporados en la presente versión en comparación con el Anexo técnico de Documento Soporte – Versión 1.0

Fecha de publicación	Versión anterior	Descripción de cambios
2021-02-09	1.0	Anexo técnico documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente. Cambios relevantes: • **Reglas a notificación:** DSAS13 • **Reglas eliminadas:** Dentro de cambio de estructura realizada en esta versión del anexo se eliminaron los siguientes grupos de información: - Sección AccountingSupplierParty: Grupo de información legales del vendedor del documento soporte: SNO (PartyLegalEntity) y Grupo de detalles con información de contacto del vendedor (Contact). - Sección AccountingCustomerParty: Grupo con información con respecto a la localización física del adquiriente (PhysicalLocation) y Grupo de detalles con información de contacto del adquiriente (Contact). - Sección Invoice: Grupo de información para entrega de bienes (Delivery), Grupo para información relacionadas con la entrega (DeliveryTerms) y Grupo de campos para información relacionadas con un anticipo (PrepaidPayment) - Sección InvoiceLine: Grupo de información que indica el precio de referencia para línea que no contienen valor comercial (PricingReference) Teniendo en cuenta lo anterior, las siguientes son las reglas se eliminaron: DSAJ75a, DSAJ75b, DSAJ70, DSAK5, DSAN06, DSAJ42, DSAJ43, DSAJ44, DSAJ45, DSAJ46, DSAJ47, DSAJ48, DSAJ52, DSAJ53, DSAJ54, DSAJ55, DSAJ56, DSAJ57, DSAJ58, DSAJ59, DSAJ60, DSAJ61, DSAJ62, DSAJ63, DSAJ64, DSAJ65, DSAJ66, DSAJ67, DSAJ68, DSAJ69, DSAJ71, DSAJ72, DSAK04, DSAK07, DSAK08, DSAK09, DSAK10, DSAK57, DSAK11, DSAK12, DSAK13, DSAK14, DSAK15, DSAK16, DSAK17, DSAK18, DSAK51, , DSAK52, DSAK53, DSAK55, DSAK56, DSAM01, DSAM02, DSAM03, DSAM04, DSAM05, DSAM06, DSAM68, DSAM07, DSAM08, DSAM09, , DSAM10, DSAM11, DSAM12, DSAM13, DSAM14, DSAM15, DSAM16, DSAM17, DSAM18, DSAM19,, DSAM20, DSAM21, DSAM69, DSAM22, DSAM23,, DSAM24, DSAM25, DSAM26, DSAM27, DSAM28, DSAM29, DSAM30, DSAM31, DSAM32, DSAM33, DSAM34, DSAM35, DSAM36, DSAM37, DSAM38, DSAM39, DSAM40, DSAM41, DSAM70, DSAM42, DSAM43, DSAM44, DSAM45, DSAM46, DSAM47, DSAM48, DSAM49, DSAM50, DSAM51, DSAM52, DSAM53, DSAM54,DSAM55, DSAM56, DSAM57, DSAM58, DSAM59, DSAM60, DSAM61, DSAM62, DSAM63, DSAM64, DSAM65, DSAM66, DSAM67, DSBC01, DSBC02, DSBC03, DSBC04, DSBC05, DSBD01, DSBD02, DSBD03, DSBD04, DSBD05, DSBD06, DSBD07,
		DSBD08, DSAS09, DSAS10, DSAS11, DSAS12, DSAS18, DSAS19, DSAU12, DSAU13, DSAW01, DSAW02, DSAW03, DSAW04, DSAW05, DSAX09, DSAX10, DSAX11, DSAX12, DSAX18, DSAX19, • **Reglas a rechazo:** DSAA02, DSAJ75a, DSAJ75b, DSAJ07, DSAJ10, DSAJ73, DSAJ11, DSAJ13, DSAJ14, DSAJ17, DSAJ18, DSAK39, DSAQ04, DSAQ05, DSAG02, DSAS17, DSAX17, DSAY13 • **Reglas con ajustes en los los mensajes de valiación:** DSAB05b, DSAB07a, DSAB07b, DSAB08a, DSAB08b, DSAB10b, DSAB11a, DSAB11b, DSAB12a, DSAB12b, DSAB19a, DSAB19b, DSAB22a, DSAB23, DSAB24a, DSAB24b, DSAB27b, DSAB36, DSAD02, DSAD03, DSAD04, DSAD05a, DSAD05b, DSAD05c, DSAD05d, DSAD05e, DSAD06, DSAD07, DSAD08, DSAD09a, DSAD09b, DSAD10, DSAD16, DSAJ08, DSAJ16, DSAJ17, DSAJ18, DSAJ20, DSAJ21, DSAJ24b, DSAJ25, DSAJ26, DSAJ40, DSAK01, DSAK02, DSAK20, DSAK21, DSAK25, DSAK26, DSAK39, DSAK40, DSAN01, DSAQ02, DSAQ04, DSAQ07, DSAQ08, DSAQ09, DSAQ10, DSAR02, DSAR03, DSAR07, DSAG02, DSAS01a, DSAS01b, DSAS02, DSAS03, DSAS06, DSAS07, DSAS08, DSAS13, DSAS14, DSAS16, DSAS17, DSAT03, DSAT04, DSAT05, DSAT06, DSAT08, DSAT09, DSAT12, DSAT13, DSAU02, DSAU03, DSAU05, DSAU06, DSAU07, DSAU08, DSAU09, DSAU10, DSAU11, DSAU14, DSAU15, DSAV02b, DSAV05, DSAV07, DSBE01, DSBE07, DSBE09, DSAX01, DSAX02, DSAX03, DSAX06, DSAX07, DSAX08, DSAX14, DSAX16, DSAX17, DSAY01, DSAY02, DSAY03, DSAY06, DSAY07, DSAY08, DSAY09, DSAY10, DSAY12, DSAY13, DSAZ04, DSAZ05, DSAZ10, DSAZ13, DSBB01, DSBB02, DSBB03, DSBB05 • **Reglas con modificaciones en las validaciones:** En las cuales se destacan: - Se determina que el tipo de identificación para el prestador de servicios debe ser NIT. - Cambio en el algoritmo para el cálculo del UUID. - Validaciones correspondientes a la localización física del vendedor de acuerdo a su procedencia. - Se determina que la identificación del vendedor puede no ser NIT dependiendo su procedencia. - Se determina que la identificación del comprador debe ser NIT. DSAB23, DSAD06, DSAD08, DSAJ08, DSAJ09, DSAJ10, DSAJ73, DSAJ11, DSAJ12, DSAJ14, DSAJ16, DSAJ17, DSAJ18, DSAJ21, DSAJ24a, DSAJ24b, DSAJ25, DSAK25 • **Reglas a las que se les agregaron mensaje de validación:** DSAJ01, DSAJ13, DSAN05, DSAR01, DSAS05, DSAS15, DSAT01, DSAT02, DSAT07, DSAT10, DSAT11, DSAU01, DSAV01, DSBE02, DSBE04, DSBE08, DSAX04, DSAX13, DSAX15, DSAY04, DSAY05, DSAY11, DSAZ01, DSAZ08, DSAD02 DSAJ08, DSAJ09, DSAJ10,
		DSAJ73, DSAJ11, DSAJ12, DSAJ16, DSAJ17, DSAJ18, DSAJ21, DSAJ24, DSAJ25, DSAJ24a, DSAJ24b. • **Reglas nuevas**: DSAB20, DSAB21, DSAK24b, DSAD02a, DSAD02b, DSAJ08a, DSAJ08b, DSAJ10a, DSAJ10b, DSAJ16a, DSAJ16b, DSAJ17a, DSAJ17b, DSAJ18a, DSAJ18b, DSAJ25a, DSAJ25b, CDG01, RUT01, VLR02, DSBH01, DSBH02, DSBH03, DSBH04, DSBH05, DSBH06. • **Reglas a las que se les modifica la cardinaldiad:** DSAJ07, DSAJ09, DSAJ11, DSAJ12, DSAJ13, DSAJ17, DSAJ24, DSAZ09 • **Reglas a las que se les indica una cardinalidad**: DSAT06, DSAT08, DSAU15, DSBE02, DSAX03, DSAX06, DSAX08, DSAY03, DSAY06, DSAY08, DSBB03. • **Reglas a las que se les modificó el tamaño**: DSAQ05, DSAS02, DSAS05, DSAS07, DSAS14, DSAS16, DSAS17, DSAT02, DSAT05, DSAT07, DSAT10, DSAU14, DSAV03, DSAV06, DSAX02, DSAX05, DSAX07, DSAX14, DSAX16, DSAX17, DSAY02, DSAY05, DSAY07, DSAY10, DSAY12, DSAY13, DSAZ02, DSBB02. • Se modifica el cálculo del elemento UUID, para el cual se eliminaron los impuestos INC e ICA para la composición de la cadena. • Se cambia el algoritmo utilizado para el cálculo del UUID, pasando de Código Único de Documento Electrónico - CUDE a Código Único de Documento Soporte - CUDS • Se actualiza la tabla de referencia para el elemento CityName • Se incorpora la Nota de ajuste para el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente, con sus respectivas reglas de validación.

6 Introducción

El presente anexo técnico describe el formato del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y su correspondiente nota de ajuste, en su versión electrónica, de acuerdo con lo previsto en la resolución de la cual el presente anexo forma parte integral.

El formato es un subconjunto del UBL, del cual se utilizarán para su estructura del presente Anexo Técnico, tres tipos de documentos XML: Invoice (documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente; Invoic5), CreditNote (Nota de ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente) y ApplicationResponse (Registro de Respuesta a la Validación realizada por parte de la DIAN).

El objetivo de la presente descripción del UBL es buscar una estandarización del Documento Soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente, de manera que se formalicen dichas transacciones utilizando instrumentos electrónicos, permitiendo que la información pueda ser utilizada de la manera más eficaz, eficiente y efectiva posible.

Se imponen por lo tanto dos (2) requisitos: confiabilidad y calidad en la información.

6.1 Instrumentos que se derivan del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente

A continuación, se describen los instrumentos que se derivan del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente

6.1.1 Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente (Invoic5)

Es un documento electrónico que constituye el soporte de los costos y deducciones en el Impuesto sobre la Renta y Complementarios e impuestos descontables en el Impuesto sobre las Ventas -IVA, derivado de la adquisición de bienes y/o servicios a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente; el cual se deberá generar por parte del adquirente de los mencionados bienes y/o servicios, para su posterior transmisión para la validación de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN.

6.1.2 Nota de Ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente (CreditNote)

Las notas de ajuste del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, en lo sucesivo notas de ajuste, son documentos electrónicos o físicos según el caso, que constituyen el medio por el cual se realizan ajustes o se anula el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, por errores aritméticos o de contenido, cumpliendo las condiciones, términos, mecanismos técnicos y tecnológicos que para el efecto señale la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN.

6.1.3 Registro de Respuesta a la Validación realizada por parte de la DIAN (ApplicationResponse)

Es el procedimiento que genera el documento electrónico de validación por parte de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, que contiene la verificación de las reglas de validación de los documentos electrónicos, cumpliendo con los requisitos, términos, mecanismos técnicos y tecnológicos que para el efecto establezca la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, en el presente Anexo Técnico.

6.2 Confiabilidad de la información

El estándar UBL es una herramienta estandarizada internacionalmente y adoptada por la DIAN, que soporta las diferentes necesidades de los negocios.

Por este motivo, este documento busca presentar de forma clara e inequívoca la estructura de cómo y dónde debe ser incluida la información necesaria para que se reporte de manera correcta la operación que se deriva de la venta de bienes y/o prestación de servicios, a la autoridad tributaria.

6.3 Calidad de la información

En el presente documento se busca aclarar las limitaciones que se pueden presentar al brindar información en un determinado elemento del estándar UBL, tanto de manera lógica, como de manera aritmética.

De acuerdo con la definición de validación, la verificación y confirmación de las reglas de validación se subdividen en:

- **Documento Rechazado:** Es el incumplimiento formal de alguna de las reglas de validación incorporadas en el presente anexo técnico, que genera como consecuencia que la DIAN no valide el documento electrónico.
- **Documento Validado:** Proceso informático que realiza la DIAN, mediante el cual se verifican la reglas de validación, teniendo como resultado la aprobación por parte de la entidad, y como consecuencia el documento electrónico se valida[1].

6.3.1 Aproximaciones aritméticas

Las reglas de validación que contengan operaciones aritméticas relacionadas con valores monetarios deberán cumplir con los siguientes parámetros para su aproximación, dependiendo de la cantidad de decimales definidos para el campo respectivo en las reglas de validación que apliquen[2]:

Dígito siguiente al dígito menos significativo es	Redondeo
Entre 0 y 4	Mantener el dígito menos significativo
Entre 6 y 9	Incrementar el dígito menos significativo
5, y el segundo dígito siguiente al dígito menos significativo es cero o par	Mantener el dígito menos significativo
5, y el segundo dígito siguiente al dígito menos significativo es impar	Incrementar el dígito menos significativo

En caso que con la adopción de este procedimiento haya diferencia entre los totales calculados y la suma de los parciales para el valor total de un documento, se deberá utilizar el elemento */Invoice/LegalMonetaryTotal/cbc:PayableRoundingAmount* para informar la diferencia.

6.3.1.1 Holgura en los valores monetarios

Los elementos que definen valores monetarios permitirán una tolerancia de error +o- 2.00.

[1] El anexo técnico se compone entre otras especificaciones por reglas de validación, las cuales deberán contener la información que se solicita para cada una de ellas. En caso que la información solicitada no corresponda a reglas de validación que generan como consecuencia el rechazo de la misma, éstas se denominan como "validaciones de notificación", para las cuales el proveedor de soluciones tecnológicas y/o facturador electrónico podrá informar la opción "otros o alternativa" definida en el presente anexo.

[2] La fórmula de redondeo utilizada en estos momentos es la round-half-to-even cuya definición se puede encontrar en la siguiente dirección https://www.w3.org/TR/xpath-functions-31/#func-round-half-to-even, y, corresponde a la norma técnica colombiana NTC 3711 (Norma técnica internacional JIS Z 8401).

6.3.1.2 Aproximaciones de impuesto sobre las ventas cobradas.

Según se establece en el Decreto 1625 de 2016 el Artículo 1.3.1.1.1. indica que "*Para facilitar el cobro del impuesto sobre las ventas cuando el valor del impuesto generado implique el pago de fracciones de diez pesos ($ 10.00), dicha fracción se podrá aproximar al múltiplo de diez pesos ($ 10.00) más cercano.*"

Dicho lo anterior, en los valores monetarios expresados en los elementos cbc:TaxAmount, cuando se informe el Impuesto de Valor Agregado – IVA, se permitirá una tolerancia de más o menos cinco pesos ($5.00) para la aproximación al múltiplo de diez pesos ($10.00) más cercano.

6.3.1.3 Identificador de los documentos electrónicos

El Código Único de Documento Soporte – CUDS es el identificador para éste tipo de documentos electrónicos. Para su cálculo debe remitirse al numeral 14.1 del presente anexo técnico.

Para posibilitar la referencia cruzada entre los diferentes documentos electrónicos, se incluye la etiqueta *cbc:UUID*, la cual contendrá un identificador universal denominado "CUDS". Estos identificadores y sus atributos están localizados en la siguiente ruta:

- */Invoice/cbc:UUID*
- */Invoice/cbc:UUID/@schemeName*

El atributo *@schemeName* se encuentra definido en el numeral 16.1.2, y la etiqueta *UUID* contendrá:

Como se mencionó anteriormente, el lector debe remitirse al numeral 14.1, con el objeto de revisar cómo se calcula o genera el CUDS para los diferentes documentos electrónicos, los cuales corresponden a:

- Documento soporte en adquisiciones efectuadas con sujetos no obligados expedir factura o documento equivalente
- Nota de ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas con sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente.

Los elementos utilizados en los cálculos se encuentran especificados en el presente documento.

6.3.2 Valores Negativos.

6.3.2.1 Monetarios.

Todos los valores monetarios deberán ser expresados en valores positivos. La naturaleza del signo negativo o positivo la otorga el concepto de campo, mas no está incluido en el valor.

Indicado lo anterior, el único campo permitido para expresar valores negativos es el elemento PayableRoundingAmount, el cual se describe en el numeral 6.3.1 Aproximaciones aritméticas.

Se informa la generación de la regla VLR01.

6.3.2.2 Tarifas.

Las tarifas tributarias deben corresponder a valores iguales o superiores a 0.00. En este caso no se permiten valores negativos.

Se informa la generación de la regla VLR01.

6.3.3 Cantidad del producto y/o servicio

Se informa que las cantidades de los productos y/o servicios deben corresponder a valores positivos mayores a 0.00

Se informa la generación de la regla DSAV04a.

7 Convenciones utilizadas en las tablas

A continuación, se presenta la definición de las estructuras de las tablas del formato XML tanto de los DE, como de las reglas de validación.

7.1 Columnas de las tablas de definición

Las columnas de las Tablas de Definición siguen las descripciones que se encuentran en la Tabla 1.

Tabla 1 – Convenciones Utilizadas en la Tablas de Definición de los Formatos XML

Columna	Descripción
ID	Identificador único del elemento atributo y que servirá de base para la codificación de notificaciones o errores de cada uno de ellos
NS	Identifica el namespace al cual pertenece el campo. Los namespaces son: • cbc - urn:oasis:names:specification:ubl:schema:xsd:CommonBasicComponents-2 • cac - urn:oasis:names:specification:ubl:schema:xsd:CommonAggregateComponents-2 • ext - urn:oasis:names:specification:ubl:schema:xsd:CommonExtensionComponents-2 • sts - dian:gov:co:facturaelectronica:Structures-2-1 • xades - http://uri.etsi.org/01903/v1.3.2# • xmlns - xades141="http://uri.etsi.org/01903/v1.4.1# • ds - http://www.w3.org/2000/09/xmldsig#
Campo	Nombre del elemento o grupo de elementos • Los atributos de elementos inician con el símbolo "@"
Descripción	Descripción del elemento o grupo y su significado
T	Tipo de elemento (ver Tabla 2)
F	Tipo de dato (ver Tabla 3)
Tam	Tamaño del elemento (ver Tabla 4)
Padre	Nombre del grupo que contiene este elemento o grupo
Ocu	Identifica la cantidad de posibles ocurrencias del elemento o grupo. Ejemplo: 0..1 – Identifica que el elemento o grupo es facultativo (posible de no ser informado), con máximo de una ocurrencia 0..3 – Identifica que el elemento o grupo es facultativo (posible de no ser informado), con máximo de tres ocurrencias 0..N – Identifica que el elemento o grupo es facultativo (posible de no ser informado), con máximo de N ocurrencias, donde N es cualquier valor. 1..1 – Identifica que el elemento o grupo es obligatorio, con máximo de una ocurrencia 1..3 – Identifica que el elemento o grupo es obligatorio, con máximo de tres ocurrencias 1..N – Identifica que el elemento o grupo es obligatorio, con máximo de N ocurrencias. 2..N – Identifica que el elemento o grupo es obligatorio, con mínimo dos y con máximo de N ocurrencias.
Observaciones	Observaciones importantes sobre el campo, incluyendo listas de valores posibles, validaciones si aplican entre otras.
V	Versión que el campo fue introducido en el formato, o versión en que ha sido modificado por la última vez

Teniendo en cuenta lo anterior, de conformidad con la normativa vigente, para la generación de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente; se hace necesario que tenga como requisitos establecidos en la presente resolución, así como las condiciones tecnológicas requeridas para la generación del DE. Dicho lo anterior, cada uno de los campos y/o grupos que se encuentren identificados donde la Oc inicie con la cardinalidad 1, por ejemplo 1..1; corresponden a grupos, elementos y atributos obligatorios y, por tanto, requiere su utilización.

Nota: La definición de los prefijos utilizados en los Documentos Electrónicos deben ser mencionados a nivel de la cabecera de los documentos Invoic5.

7.2 Tipos de campos de los archivos XML

Los tipos de campos de los archivos XML tienen su contenido descrito en la Tabla 2 y en la Tabla 3.

Tabla 2 – Tipos de Campo en los Archivos XML

Tipo	Descripción
G	Grupo de elementos y/o grupos de elementos
E	Elemento
A	Atributo de un elemento

Tabla 3 – Tipos de Datos de los Elementos en los Archivos XML

Tipo	Descripción
A	Alfanumérico: son aceptados los caracteres UNICODE permitidos en el XML; corresponde al tipo *xsd:normalizedString*
B	Booleano: acepta solamente los literales "true" y "false" (se debe usar minúsculas)
N	Numérico: solamente son aceptados los números "0" a "9", el punto de separación decimal, y las señales "+" y "-"
F	Fecha: elementos que deben ser informados en el formato YYYY-MM-DD, de acuerdo con la norma ISO 8601:2004, en el cual: • YYYY: año • MM: mes • DD: día
H	Hora: elementos que deben ser informados en el formato de tiempo universal coordinado hh:mm:ss±hh:mm, de acuerdo con la norma ISO 8601:2004, en el cual: • hh: hora UTC (número de horas contadas desde la media noche, es decir, de 00 hasta 23). • mm: minutos • ss: segundos • hh:mm – diferencia en horas y minutos con relación a la hora (UTC–05:00) • ±: señal ("+" o "-") para la diferencia con relación a la hora (UTC–05:00)[3] Ejemplo: dos y treinta de la tarde en Bogotá debe ser informado como 14:30:00-05:00
I	Intervalo de tiempo: elementos que deben ser informados en el formato <Fecha Inicial>/<Fecha Final>, siendo que obedece el formato "F" para ambas las fechas Ejemplo: el período entre 01 de septiembre y 30 de septiembre de 2018 debe ser informado como 2018-09-01/2018-09-30
X	Documento XML

7.3 Tamaños de los elementos

Existen elementos con tamaño fijo, y elementos con tamaño variable. Los elementos de tamaño fijo no admiten información con otro número de posición diferente a la que se establece, es decir, la información en este tipo de configuración siempre tiene exactamente el mismo tamaño.

Los elementos de tamaño variable admiten un rango de número de posiciones que varía de un mínimo hasta un máximo. En caso que la información no utilice el número máximo de posiciones, no se deben incluir caracteres para rellenar el espacio, tales como ceros o blancos.

[3] Atención: no es la hora "Zulu", es decir, referenciada al meridiano zero. Debe ser informada una hora en una zona horaria específica, de libre elección: en el ejemplo fue escogido (UTC – 05:00), que es la zona horaria oficial de la República Colombia.

- La zona horaria elegida por el generador del documento electrónico es indiferente para la aplicación de las reglas de validación: todas las operaciones de evaluación de horas se realizan tomando en cuenta la zona horaria informada en el campo específico.
- No existe necesidad de utilizar la misma zona horaria en todos los campos del tipo "hora" a lo largo de un mismo archivo.

Los elementos de tamaño variable que tienen el valor cero (0) como tamaño mínimo admiten que sean informados sin contenido, en este caso, el generador declara que no existe o no se encuentra disponible la información correspondiente.

Tabla 4 – Tamaños de Elementos

Formato	Descripción
X	Tamaño exacto del elemento • ej.: 5 ○ informar menos o más de cinco posiciones tendrá como resultado el rechazo del archivo
x-y	Tamaño mínimo de “x”, máximo de “y” • ej.: 0-10 ○ es posible expresar ningún valor, porque se permite el tamaño “0” ○ informar más de diez posiciones tendrá como resultado el rechazo del archivo
x p n	Tamaño exacto del elemento de “x”, con exactamente “n” casillas decimales • ej.: 11 p 4 ○ El número debe tener once posiciones, siendo exactamente seis posiciones antes del punto decimal, y exactamente cuatro (4) posiciones después del punto decimal; cualquier otro número de posiciones tendrá como resultado el rechazo del archivo
x p (n-m)	Tamaño exacto del elemento de “x”, con entre “n” y “m” casillas decimales • ej.: 11 p (0-6) ○ El número debe tener exactamente once posiciones, aceptándose cualquier combinación desde once posiciones sin punto decimal hasta exactamente cuatro (4) posiciones antes del punto decimal, y exactamente seis (6) posiciones después del punto decimal
(x-y) p (n-m)	Tamaño mínimo de “x”, máximo de “y”, con entre “n” y “m” casillas decimales • ej.: 1-11 p (0-6) ○ Es obligatorio expresar algún valor, porque no se permite el tamaño “0” ○ El número debe entre una (1) y once posiciones, aceptándose cualquier combinación desde once posiciones sin punto decimal hasta exactamente cuatro (4) posiciones antes del punto decimal, y exactamente seis (6) posiciones después del punto decimal, pero la parte fraccionaria es opcional
Valores separados por comas	El elemento deberá ser informado con tamaño de exactamente una de las opciones listadas • ej.: 1, 3, 5, 8 significa que se debe informar el elemento con uno de estos cuatro tamaños fijos

Ejemplos de cómo se deben informar los valores en los elementos numéricos de acuerdo con el formato especificado pueden ser encontrados en la Tabla 5.

Tabla 5 – Ejemplos de Información de Valores Utilizando los Formatos Numéricos

Formato	Para Informar	Llenar elemento con
0-11 p (0-6)	1,105.13	1105.13
	1,105.137	1105.137
	1,105	1105
	0	0
	para no informar cantidad	dejar el elemento vacío
1-11	1,105	1105
	0	0
	para no informar cantidad	no es posible

7.4 Convenciones utilizadas en las Tablas de Reglas de Validación

Las columnas de las Tablas de Reglas de Validación siguen las descripciones que se encuentran en la **Tabla 6.**

Tabla 6 – Nombres de las Columnas de las Tablas de Reglas de Validación

Columna	Descripción
Tipo	Categoría de la regla de validación
#	Identificador de la regla de validación
Campo	Nombre del campo en las tablas de formato
Regla	Descripción de la regla de validación
Cod	Código de mensaje correspondiente a la regla de validación
Y	Efecto de la regla de validación: • R: Rechazo, el procesamiento correspondiente ha encontrado problemas que impiden el procesamiento de la solicitud. • N: Notificación, el procesamiento correspondiente ha encontrado indicios de potenciales problemas, los cuales no impiden el procesamiento de la solicitud
Mensaje	Mensaje de respuesta como resultado de un rechazo o el de una notificación
V	Versión de las reglas de validación

7.5 Ubicación estándar para información común

En la Tabla 7 se puede encontrar la ubicación estándar para la información común; los nombres de grupos y Name Space podrán variar de acuerdo con el elemento padre o raíz del cual se desprende el elemento, de acuerdo al estándar UBL, pero la estructura se mantiene igual.

Tabla 7 – Ubicaciones Estándar para Información Comunes

Dato	Utilizar el elemento
Razón Social de persona jurídica	cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
NIT y otros documentos de identificación de una persona natural o jurídica	..cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
Dirección de una persona natural o jurídica	cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address

7.5.1 Invoice: Gestión de los campos de fechas para el documento electrónico

xades:SigningTime

Fecha de la realización del cálculo de la firma digital X509. Esta fecha corresponde al "Date-Time" del computador/servidor donde se realiza el cálculo de la firma.

Sera controlado el "Date-Time" del computador/Servidor con el reloj atómico de nombre de la entidad.

Esta fecha corresponde a la generación del documento electrónico y la cual para efectos fiscales.

cbc:IssueDate

Fecha de emisión del documento soporte. Está relacionada con las fechas del DueDate considerando la Hora Legal de la República de Colombia (UTC – 05:00).

Validación de fecha calendario. La fecha de emisión debe estar en un rango apropiado con respecto a la fecha calendario.

cbc:DueDate

Fecha de vencimiento del documento soporte, debe estar asociada con las fechas negociadas o acordadas según los registros de los campos cac:PaymentTerms/cbc:PaymentDueDate.

7.6 Aspectos a tener en cuenta

- Las ejemplificaciones tienen como propósito mostrar al usuario el uso de los campos XML de acuerdo con casuísticas particulares de los DS. En este sentido las ejemplificaciones cumplen la función de ilustrar los documentos electrónicos, y las reglas y condiciones son las que establece en anexo técnico.
- Con base en lo anterior, en caso de existir diferencias entre las ejemplificaciones y el anexo técnico, siempre prevalece el anexo técnico.
- Los grupos o campos de información opcionales NO deben ser informados de manera obligatoria, es decir, en el momento de la generación del documento electrónico dichos grupos o campos son optativos para la generación del DE. Si decide informarlo, el campo opcional tendrá las validaciones que se señalen en el presente documento.
- Es importante recordar que la información presentada en la representación gráfica de los documentos electrónicos que se elaboren de conformidad con el presente anexo técnico, debe estar en el XML del documento electrónico correspondiente.

8 Generación de los documentos electrónicos

Para la generación, trasmisión y validación del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y la nota de ajuste, se utilizan los siguientes documentos del estándar UBL: *Invoice y CreditNote*. La validación realizada por parte de la DIAN a los Documento Electrónico se registrará por medio del formato *ApplicationResponse.* A continuación, se presentan las condiciones técnicas de formato para cada uno de ellos.

8.1 Documento soporte en adquisiciones efectuadas con sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente: *Invoice*

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DSAA01		Invoice	Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente - Invoice (raíz); Ilustra el Invoic5	G				1..1		1.0	/Invoice
DSAA02	ext	UBLExtensions	Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente	G			Invoice	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions
DSAB01	ext	UBLExtension		G			UBLExtensions	2..N	Se requiere que para el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente (Invoic5) existan declarados al menos dos nodos obligatorios //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtension	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									s y //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature Las extensiones NO deben usarse para repetir información estandarizada en el UBL-XML de la DIAN. Si se detectan malas prácticas en su uso la DIAN podrá limitar el número o las funcionalidades del grupo UBLExtensions		
DSAB 02	ext	ExtensionContent	Contenido de las definiciones de extensions de la DIAN. Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente (DianExtensions y Signature)	G			UBLExtension	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
DSAB 03	sts	DianExtensions	Grupo de información sobre la autorización de numeración, el prestador de servicios, y el software utilizado	G			ExtensionContent	1..1	Rechazo: Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo sts:DianExtensions	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions
DSAB 04	sts	InvoiceControl	Datos Autorización de Numeración de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o	G			DianExtensions	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
			documento equivalente para el ABS								
DSAB 05	sts	InvoiceAuthorization	Número autorización: Número del código otorgado para la numeración	E	N	14	InvoiceControl	1..1	Debe corresponder a un número de autorización de este contribuyente generador (Formato 1876)	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:InvoiceAuthorization
DSAB 06	sts	AuthorizationPeriod	Grupo de información relativas a la vigencia autorizada para la numeración	G			InvoiceControl	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizationPeriod
DSAB 07	cbc	StartDate	Fecha de inicio de la autorización de la numeración	E	F	10	AuthorizationPeriod	1..1	Debe ser anterior o igual a la fecha de la generación del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente Rechazo: si StartDate > IssueDate	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizationPeriod/cbc:StartDate
DSAB 08	cbc	EndDate	Fecha final de la autorización de la numeración	E	F	10	AuthorizationPeriod	1..1	Debe ser posterior o igual a la fecha de la generación del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente Rechazo: si EndDate < IssueDate	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizationPeriod/cbc:EndDate
DSAB 09	sts	AuthorizedInvoices	Grupo de información del rango de numeración	G			InvoiceControl	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:Inv

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
			autorizado para este generador, ABS								oiceControl/sts:AuthorizedInvoices
DSAB 10	sts	Prefix	Prefijo de la autorización de numeración dado por el SIE de Numeración	E	A	0-4	AuthorizedInvoices	0..1	Prefijo de Autorización de Numeración	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizedInvoices/sts:Prefix
DSAB 11	sts	From	Valor inicial del rango de numeración otorgado	E	N	1-9	AuthorizedInvoices	1..1	Debe corresponder a un rango en vigor para el contribuyente generador Rechazo: Si From no corresponde al inicio de un rango autorizado en el Sistema de numeración para el generador del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizedInvoices/sts:From
DSAB 12	sts	To	Valor final del rango de numeración otorgado	E	N	1-9	AuthorizedInvoices	1..1	Debe corresponder a un rango en vigor para el contribuyente generador Rechazo: Si elemento To no corresponde al final de un rango autorizado en el Sistema de numeración para el generador del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizedInvoices/sts:To

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DSAB 13	sts	InvoiceSource	Grupo para la jurisdicción legal de este documento electrónico	G			DianExtensions	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource
DSAB 14	cbc	IdentificationCode		E	A	2	InvoiceSource	1..1	Debe ser informado el literal “CO”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode
DSAB 15		@listAgencyID		A	N	1	IdentificationCode	1..1	Debe ser informado el literal “6”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyID
DSAB 16		@listAgencyName		A	A		IdentificationCode	1..1	Debe ser informado el literal “United Nations Economic Commission for Europe”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyName
DSAB 17		@listSchemeURI		A	A		IdentificationCode	1..1	Debe ser informado el literal “urn:oasis:names:specification:ubl:codelist:gc:CountryIdentificationCode-2.1”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listSchemeURI
DSAB 18	sts	SoftwareProvider	Grupo de información sobre quien obtuvo la habilitación del sistema de software que se utiliza para generar este documento electrónico: un ABS o un PST	G			DianExtensions	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider
DSAB 19	sts	ProviderID	Identificador del software habilitado al ABS o al PST; un Proveedor de Soluciones	E	N		SoftwareProvider	1..1	NIT del Proveedor de Soluciones Tecnológicas	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionCo

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
			Tecnológicas utilizado en la generación del DS. Un OFE puede ser también PST para sí mismo u otros, en cuyo caso será PST						debe estar registrado en la DIAN sin DV.		ntent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID
DSAB 20		@schemeAgencyID		A	N		ProviderID	1..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderI/@schemeAgencyID
DSAB 21		@schemeAgencyName		A	A		ProviderID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeAgencyName
DSAB 22		@schemeID	DV del NIT del ABS o del PST	A	N		ProviderID	1..1	El DV del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeID
DSAB 23		@schemeName		A	N		ProviderID	1..1	Debe ser informado el literal "31"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeName
DSAB 24	sts	softwareID	Identificador Software: Identificador del software habilitado para la generación de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente	E	A		SoftwareProvider	1..1	Identificador del software asignado cuando el software se activa en el Sistema de Facturación Electrónica, debe corresponder a un software autorizado para este OFE	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DSAB 25		@schemeAgencyID		A	N		softwareID	1..1	Debe ser informado el literal "195" Notificación: Si no se informa el literal 195	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@ schemeAgencyID
DSAB 26		@schemeAgencyName		A	A		softwareID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)" Notificación: Si no se informa el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@ schemeAgencyName
DSAB 27	sts	SoftwareSecurityCode	Huella del software que autorizó la DIAN al OFE o al PST	E	A	96	DianExtensions	1..1	Definida en el numeral 14.2 Rechazo: Si la huella no corresponde a un software autorizado para este OFE	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode
DSAB 28		@schemeAgencyID		A	N		SoftwareSecurityCode	1..1	Debe ser informado el literal "195" Notificación: Si no se informa el literal 195	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyID
DSAB 29		@schemeAgencyName		A	A		SoftwareSecurityCode	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)" Notificación: Si no se informa el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyName
DSAB 30	sts	AuthorizationProvider	Grupo de información de quien aplica la VP: la DIAN o	G	N		DianExtensions	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionCo

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
			un Proveedor Autorizado (PA) en su nombre								ntent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider
DSAB 31	sts	AuthorizationProviderID	NIT de la DIAN	E	N	9	AuthorizationProvider	1..1	Debe corresponder al NIT de la DIAN. Rechazo: Si AuthorizationProviderID no corresponde al NIT de la DIAN (800197268)	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID
DSAB 32		@schemeAgencyID		A	N		AuthorizationProviderID	1..1	Debe ser informado el literal "195". Notificación: Si no se informa el literal 195	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyID
DSAB 33		@schemeAgencyName		A	A		AuthorizationProviderID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyName
DSAB 34		@schemeID		A	N		AuthorizationProviderID	1..1	El DV del NIT debe ser informado en @schemeID. DV de DIAN es 4 Rechazo: Si no se informa el DV del proveedor autorizado	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeID
DSAB 35		@schemeName		A	N		AuthorizationProviderID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad. Debe informar literal "31" Rechazo: Se no se informa el tipo de documento "31"	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeName
DSAB 36	sts	QRCode		E	N		DianExtensions	1..1	Debe corresponder a la siguiente URL Para el	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionCo

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									ambiente de producción en operación "https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=CUDS" Para el ambiente de producción en habilitación "https://catalogo-vpfe-hab.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=CUDS"		ntent/sts:DianExtensions/sts:QRCode
DSAC 01	ext	UBLExtension		G			UBLExtensions	2..N	Se requiere que para el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente (Invoic5) existan declarados a lo menos dos nodos obligatorios //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions y //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension
DSAC 02	ext	ExtensionContent	Contenido de las definiciones de extensions de la DIAN. Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente (DianExtensions y Signature)	G			UBLExtension	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DSAC 03	Ds	Signature	Grupo de información sobre la firma del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente	G			ExtensionContent	1..1	Rechazo: Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo ds:Signature Ver definición en numeral 8.7	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions
DSAD 01	cbc	UBLVersionID	Versión base de UBL usada para crear este perfil	E	A	7-8	Invoice	1..1	Rechazo: Si este elemento no equivale al literal "UBL 2.1"	1.0	/Invoice/cbc:UBLVersionID
DSAD 02	cbc	CustomizationID	Indicador de procedencia de vendedor	E	A	2	Invoice	1..1	Rechazo: Si contiene un valor distinto a los definidos en el grupo en el numeral 16.1.4.1	1.0	/Invoice/cbc:CustomizationID
DSAD 03	cbc	ProfileID	Versión del Formato: Indicar versión del documento.	E	A	82	Invoice	1..1	Rechazo: Si este elemento no equivale al literal "DIAN 2.1: documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar."	1.0	/Invoice/cbc:ProfileID
DSAD 04	cbc	ProfileExecutionID	Código que describe el "ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico"; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el OFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	E	N	1	Invoice	1..1	Rechazo: Si contiene un valor distinto a los definidos en el numeral 16.1.1	1.0	/Invoice/cbc:ProfileExecutionID
DSAD 05	cbc	ID	Número de documento: Número de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente. Incluye prefijo + consecutivo de numeración autorizado por la DIAN	E	A	1-20	Invoice	1..1	Rechazo: No se permiten caracteres adicionales como espacios o guiones Número consecutivo de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente debe ser igual o superior al valor inicial del rango de numeración otorgado Rechazo: Si elemento /Invoice/cbc:ID < /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizedInvoices/sts:From Número consecutivo de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente debe ser igual o inferior al valor final del rango de numeración otorgado Rechazo: Si elemento /Invoice/cbc:ID > /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizedInvoices/sts:To	1.0	/Invoice/cbc:ID
DSAD 06	cbc	UUID	CUDS: Código Único de Documento Soporte Elemento que verifica la integridad de la información recibida	E	A	96	Invoice	1..1	Definido en el numeral 14.1 Rechazo: Si el valor UUID no está correctamente calculado	1.0	/Invoice/cbc:UUID
DSAD 07		@schemeID	Código que describe el "ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico"; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el OFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	A	N	1	UUID	1..1	Rechazo: Si contiene un valor distinto a los definidos en el numeral 16.1.1	1.0	/Invoice/cbc:UUID/@schemeID
DSAD 08		@schemeName	Identificador del esquema: Algoritmo utilizado para el cálculo del CUDS	A	A	11	UUID	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.1.2.1. Rechazo: Si el contenido de este atributo no corresponde a algún de los valores de la columna "Código"	1.0	/Invoice/cbc:UUID/@schemeName
DSAD 09	cbc	IssueDate	Fecha de generación: Fecha de generación del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente.	E	F	10	Invoice	1..1	Considerando la Hora Legal de la República de Colombia (UTC – 05:00).	1.0	/Invoice/cbc:IssueDate
DSAD 10	cbc	IssueTime	Hora de generación: hora de generación del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente	E	H	14	Invoice	1..1	Es Debe ser informada la hora en una zona horaria (UTC – 05:00), que es la zona horaria oficial de la República de Colombia.	1.0	/Invoice/cbc:IssueTime
DSAD 11	Cbc	DueDate	Fecha de pago de los valores contenidos en el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente	E	F	10	Invoice	0..1		1.0	/Invoice/cbc:DueDate
DSAD 12	cbc	InvoiceTypeCode	Tipo de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente	E	N	2	Invoice	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.1.3 Rechazo: Si este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	1.0	/Invoice/cbc:InvoiceTypeCode
DSAD 13	cbc	Note	Información adicional: Texto libre, relativo al documento	E	A	15-5000	Invoice	0..N		1.0	/Invoice/cbc:Note
DSAD 15	cbc	DocumentCurrencyCode	Divisa del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente: Divisa aplicable a todo el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente	E	A	3	Invoice	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.3.3 Rechazo: Si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	1.0	/Invoice/cbc:DocumentCurrencyCode
DSAD 16	cbc	LineCountNumeric	Número o cantidad de elementos InvoiceLine del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente	E	N	1-6	Invoice	1..1	Debe coincidir con el número de ocurrencias del grupo /Invoice/cac:InvoiceLine Rechazo: Si el valor de /Invoice/cbc:LineCountNumeric <> número de ocurrencias del grupo Invoice/cac:InvoiceLine	1.0	/Invoice/cbc:LineCountNumeric

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DSAF01	cac	OrderReference	Grupo de campos para información que describen una orden de pedido para este DS	G			Invoice	0..1	Referencias no tributarias, pero sí de interés mercantil. Se utiliza cuando se requiera referenciar **una sola orden** de pedido al Documento Soporte.	1.0	/Invoice/cac:OrderReference
DSAF02	cbc	ID	*Prefijo y Número del documento orden referenciado*	E	A		OrderReference	1..1		1.0	/Invoice/cac:OrderReference/cbc:ID
DSAF03	cbc	IssueDate	Fecha de generación: Fecha de generación de la orden	E	F	10	OrderReference	0..1		1.0	/Invoice/cac:OrderReference/cbc:IssueDate
DSBH01	cac	BillingReference	Grupo de información exclusivo para referenciar la Nota de Ajuste que dio origen al presente DS	G			Invoice	0..N	Se debe diligenciar únicamente cuando el DS se origina a partir de la corrección o ajuste que se da mediante una Nota de Ajuste	1.0	/Invoice/cac:BillingReference
DSBH02	cac	CreditNoteDocumentReference	Grupo de información para nota de ajuste relacionada	E	A		BillingReference	1..N		1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference
DSBH03	cbc	ID	Prefijo + Número de la nota de ajuste referenciada	E	F	1-20	CreditNoteDocumentReference	1..1	**Rechazo:** Si el ID de la nota de ajuste de referencia no existe	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:ID
DSBH04	cbc	UUID	CUDS de la nota de ajuste relacionada	E	A	96	CreditNoteDocumentReference	1..1	**Rechazo:** Si el CUDS de la nota de ajuste referenciada no existe		/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:UUID
DSBH05		@schemeName	Algoritmo del CUDS	A	A	11	UUID	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.1.2.1 **Rechazo:** Si no corresponde		/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
DSBH06	cbc	IssueDate	Fecha de generación de la nota de ajuste relacionada	E	F	10	CreditNoteDocumentReference	1..1	**Rechazo:** Si la fecha de la nota de ajuste referenciada posterior a Invoice/cbc:IssueDate		/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:IssueDate

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DSAJ01	cac	AccountingSupplierParty	Grupo con información que definen el Vendedor del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente: el SNO	G			Invoice	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty
DSAJ02	cbc	AdditionalAccountID	Identificador de tipo de organización	E	A	1	AccountingSupplierParty	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.2.3 Rechazo: Si este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cbc:AdditionalAccountID
DSAJ03	cac	Party	Grupo con información generales sobre el Vendedor	G			AccountingSupplierParty	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party
DSAJ07	cac	PhysicalLocation	Grupo con información con respeto a la localización física del vendedor	G			Party	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation
DSAJ08	cac	Address	Grupo de información sobre la ubicación del Vendedor del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente: el SNO.	G			PhysicalLocation	1..1	El grupo deberá estar conformado al menos por el conjunto formado por los elementos ID, CityName, PostalZone, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode cuando el CustomizationID es igual a '10' CityName, Country, IdentificationCode cuando el CustomizationID es igual a '11' Rechazo: No fue informado el	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									conjunto formado por los elementos: CityName, Country, IdentificationCode.		
DSAJ09	cbc	ID	Código del municipio	E	A	5	Address	0..1	Este código de municipio debe corresponder a un valor correcto de lista de municipios en el numeral 16.4.3 cuando el CustomizationID es igual a '10' Rechazo: Si no corresponde a uno de los valores del numeral 16.4.3 cuando el CustomizationID es igual a '10'	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:ID
DSAJ10	cbc	CityName	Nombre de la ciudad	E	A	1-60	Address	1..1	Si este es un grupo con Información con respeto a la dirección del vendedor de un documento electrónico, debe ser un municipio de la República de Colombia cuando elCustomizationID es igual a '10' Debe corresponder a uno de los valores de la columna Nombre Municipio en el numeral 16.4.3	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CityName
DSAJ73	cbc	PostalZone	Código postal	E	A	1-10	Address	0..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.4.4 cuando el CustomizationID es igual a '10' Rechazo: Si el valor no corresponde a un valor correspondiente a la tabla 16.4.4	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:PostalZone

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DSAJ11	cbc	CountrySubentity	Nombre del Departamento	E	A	1-60	Address	0..1	Si este es un grupo con Información con respeto a la dirección del vendedor de un documento electrónico, debe ser un Departamento la República de Colombia cuando el CustomizationID es igual a '10'. Debe corresponder a uno de los valores de la columna Nombre en el numeral 16.4.2	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentity
DSAJ12	cbc	CountrySubentityCode	Código del Departamento	E	A	2	Address	0..1	Si este es un grupo con Información con respeto a la dirección del vendedor de un documento electrónico, debe ser un Departamento la República de Colombia cuando el CustomizationID es igual a '10'. Debe corresponder a uno de los valores de la columna código en el numeral 16.4.2	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentityCode
DSAJ13	cac	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	G			Address	1..N		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine
DSAJ14	Cbc	Line	Elemento para informar la dirección de ubicación exacta	E	A	1-300	AddressLine	1..1	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine/cbc:Line
DSAJ15	Cac	Country	Grupo con información sobre el país	G			Address	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DSAJ16	cbc	Identification Code	Código identificador del país	E	A	2	Country	1..1	Debe informar literal “CO” cuando el CustomizationID es igual a '10' Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna “Código alfa-2” de la tabla 16.4.1	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:IdentificationCode
DSAJ17	cbc	Name	Nombre del país	E	A	4-41	Country	1..1	Debe informar literal “Colombia” cuando el CustomizationID es igual a '10' Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna “Nombre común” de la tabla 16.4.1 Rechazo: Si este es un grupo de información con respecto a la dirección del vendedor de un documento electrónico, debe contener el literal “Colombia” cuando el CustomizationID es igual a '10'	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name
DSAJ18		@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país	A	A	2	Name	1..1	Para español, utilizar el literal “es” Ver lista de valores posibles en el numeral 16.3.2, columna “ISO 639-1”. Rechazo: Si el contenido del presente atributo no corresponde a un valor de	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name/@languageID

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									aquella columna Rechazo: Si este es un grupo de información con respecto a la dirección del vendedor de un documento electrónico, debe contener el literal “es” cuando el CustomizationID es igual a '10'		
DSAJ19	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información tributarias del vendedor	G			Party	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme
DSAJ20	cbc	Registration Name	Nombre o Razón Social del vendedor	E	A	1-450	PartyTaxScheme	1..1	Nombre o razón social del vendedor o de quien presta el servicio	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
DSAJ21	cbc	CompanyID	NIT del vendedor	E	A	1-24	PartyTaxScheme	1..1	NIT del vendedor. Los caracteres especiales y alfabéticos únicamente para con procedencia no residente cuando el CustomizationID es igual a '11'	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
DSAJ22		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	0..1	Debe ser informado el literal “195” Notificación: Si no se informa el literal “195”	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
DSAJ23		@schemeAgencyName		A	A		CompanyID	0..1	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)” Notificación: Si no se informa el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DSAJ24		@schemeID	DV del NIT del vendedor	A	N	1	CompanyID	0..1	Vendedor debe informar DV cuando el CustomizationID es igual a '10'	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
DSAJ25		@schemeName	Valida el Tipo de identificador fiscal	A	N		CompanyID	1..1	Debe informar literal “31” cuando el CustomizationID es igual a '10' y cuando “ cuando el CustomizationID es igual a '11' deberá estar contenida en la tabla 16.2.1	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
DSAJ26	cbc	TaxLevelCode	Obligaciones o responsabilidades del contribuyente; incluye el régimen al que pertenece el vendedor	E	A	4-30	PartyTaxScheme	1..1	Este elemento representa el tipo de obligación. Ver lista de valores posibles en el numeral 16.2.5.1 Para reportar varias obligaciones/responsabilidades, se deben informar separando cada uno de los valores de la lista con símbolo de punto y coma (;). Ejemplo O-13;O-15; y así sucesivamente.	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode
DSAJ39	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del vendedor	G			PartyTaxScheme	1..1	Rechazo: Debe existir un grupo /Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
DSAJ40	cbc	ID	Identificador del tributo	E	A	2	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.2.5.2 Notificación: Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna “Identificador”.	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DSAJ41	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	3-11	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.2.5.2 Notificación: Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna “Nombre”	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
DSAK01	cac	AccountingCustomerParty	Grupo con información que definen el Adquiriente: el ABS	G			Invoice	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty
DSAK02	cbc	AdditionalAccountID	Identificador de tipo de persona	E	A	1	AccountingCustomerParty	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.2.3 Rechazo: Si este elemento no corresponde a un valor de la columna “Código”.	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cbc:AdditionalAccountID
DSAK03	cac	Party	Grupo con información generales sobre el Adquiriente: el ABS	G			AccountingCustomerParty	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party
DSAK19	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información tributaria del Adquiriente.	G			Party	1..1	Rechazo si el grupo no es informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme
DSAK20	cbc	Registration Name	Nombre o Razón Social del adquiriente	E	A	5-450	PartyTaxScheme	1..1	El adquiriente debe informar el nombre y apellidos o razón social registrada en el RUT.	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
DSAK21	cbc	CompanyID	Id del adquiriente	E	N	3-13	PartyTaxScheme	1..1	NIT del Adquiriente	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
DSAK22		@schemeAgencyID		A	A	3	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal “195”	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
DSAK23		@schemeAgencyName		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTax

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Impuestos y Aduanas Nacionales)"		Scheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
DSAK 24		@schemeID	DV del NIT del Adquiriente	A	N	1	CompanyID	1..1	El DV del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
DSAK 25		@schemeName		A		2	CompanyID	1..1	El adquiriente debe estar identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Rechazo: si @schemeName es diferente de "31"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
DSAK 26	cbc	TaxLevelCode	Obligaciones del contribuyente	E	A	4-30	PartyTaxScheme	1..1	Este elemento representa el tipo de obligación. Ver lista de valores posibles en el numeral 16.2.5.1 Para reportar varias obligaciones/responsabilidades, se deben reportar separando cada uno de los valores de la lista con símbolo de punto y coma (;). Ejemplo O-13;O-15; ya así sucesivamente.	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode
DSAK 39	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del adquiriente	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
DSAK 40	cbc	ID	Identificador del tributo del adquiriente	E	A	2	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.2.5.2 Notificación: Si el contenido de este elemento no	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									corresponde a un contenido de la columna "Identificador"		
DSAK 41	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	3-11	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.2.5.2 Notificación: Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna "Nombre"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
DSAN 01	cac	PaymentMeans	Grupo de campos para información relacionadas con el pago del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente	G			Invoice	1..N		1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans
DSAN 02	cbc	ID	Método de pago	E	N	1	PaymentMeans	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.3.4.1 Rechazo: si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:ID
DSAN 03	cbc	PaymentMeansCode	Código correspondiente al medio de pago	E	A	1-3	PaymentMeans	1..1	Rechazo: Si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código" del numeral 16.3.4.2	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentMeansCode
DSAN 04	cbc	PaymentDueDate	Fecha de vencimiento del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente	E	F	10	PaymentMeans	0..1	Obligatorio si es venta a crédito Rechazo: Si PaymentMeans/ID = 2 y PaymentDueDate no es informado	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentDueDate

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DSAN 05	cbc	PaymentID	Identificador del pago	E	A	1-200	PaymentMeans	0..N	Texto libre para informar datos adicionales sobre el medio de pago	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentID
DSAQ 01	cac	AllowanceCharge	Grupo de campos para información relacionadas con un cargo o un descuento	G			Invoice	0..N	Descuentos o cargos a nivel de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente, es decir descuentos o cargos que no afectan las bases gravables. Los descuentos o cargos que afectan bases gravables se informan a nivel de ítem.	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge
DSAQ 02	cbc	ID	Número de Línea	E	N	1-3	AllowanceCharge	1..1	Empieza con "1", los números utilizados en los diferentes grupos deben ser consecutivos	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:ID
DSAQ 03	cbc	ChargeIndicator	Indica que el elemento es un Cargo y no un descuento	E	B	4-5	AllowanceCharge	1..1	Cargo es true, es un Débito aumenta el valor del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente y se debe reportar en el LegalMonetary. Descuento es false, un Crédito descuenta el valor del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente antes de tributos	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									y debe reportarse en el LegalMonetary El elemento solamente puede identificar uno de los dos. Rechazo: Si este elemento contiene una información diferente de "true" o "false"		
DSAQ 04	cbc	AllowanceChargeReasonCode	Código para categorizar el descuento de acuerdo a tabla 16.3.6. Solo para descuentos a nivel de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente	E	A	2	AllowanceCharge	0..1	Obligatorio de informar si es descuento a nivel de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente. De acuerdo a los valores establecidos en la tabla 16.3.6 Rechazo: Si es descuento y no se informa	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReasonCode
DSAQ 05	cbc	AllowanceChargeReason	Razón (texto): Texto libre para informar de la razón del descuento.	E	A	1-5000	AllowanceCharge	1..1	Obligatorio si hay un recargo o descuento, entonces este elemento debe ser informado. Rechazo: si hay un cargo o descuento y este elemento no es informado.	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReason
DSAQ 06	cbc	MultiplierFactorNumeric	Porcentaje a aplicar.	E	N	1-6 p (0-2)	AllowanceCharge	1..1	Porcentaje aplicado en decimales, debe corresponder a un valor entre 0 a 100. Notificación: si este elemento > 100	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:MultiplierFactorNumeric
DSAQ 07	cbc	Amount	Valor total del cargo o descuento, producto (resultado/multiplicación) entre	E	N	4-15 p (2-6)	AllowanceCharge	1..1	Valor numérico del Cargo el Descuento Si es descuento, no puede ser superior al valor base.	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
			MultiplierFactorNumeric y BaseAmount						Rechazo: Si ../AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es true y ../AllowanceCharge/cbc:Amount > ../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount		
DSAQ 08		@currencyID	Código de moneda	A			Amount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.3.3 Rechazo: Si es diferente a cbc:DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount/@currencyID
DSAQ 09	cbc	BaseAmount	Valor Base para calcular el descuento o el cargo	E	N	4-15 p (2-6)	AllowanceCharge	1..1	Positivo mayor que cero Rechazo: Si es negativo ../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount Si es descuento, no puede ser superior al valor total del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente Rechazo: sí ../AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es true y ../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount > ../LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount
DSAQ 10		@currencyID	Código de moneda	A			BaseAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.3.3 Rechazo: Si es diferente a cbc:DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount/@currencyID

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DSAR 01	cac	PaymentExchangeRate	Grupo de campos para información relacionadas con la tasa de cambio de moneda extranjera a peso colombiano (COP).	G			Invoice	0..1	Seguir definición estándar del UBL para este grupo Obligatorio informar si la divisa base es diferente a COP	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate
DSAR 02	cbc	SourceCurrencyCode	Divisa base del documento	E	A	3	PaymentExchangeRate	1..1	Rechazo: Si no es igual al elemento cbc:DocumentCurrencyCode Ver lista de valores posibles en el numeral 16.3.3 Rechazo: Si no corresponde a un valor de la lista	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:SourceCurrencyCode
DSAR 03	cbc	SourceCurrencyBaseRate	Base monetaria de la divisa extranjera para el cambio. Debe ser 1.00	E	N	2-15 p (2-6)	PaymentExchangeRate	0..1	Rechazo: Si trae valor diferente a 1.00	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:SourceCurrencyBaseRate
DSAR 04	cbc	TargetCurrencyCode	Divisa a la cual se hace la conversión	E	A	3	PaymentExchangeRate	1..1	si el cbc:DocumentCurrencyCode es diferente a COP debe contener literal COP, sino ver lista de valores posibles en el numeral 16.3.3	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:TargetCurrencyCode
DSAR 05	cbc	TargetCurrencyBaseRate	Base monetaria para la conversión. Debe ser 1.00	E	N	2-15 p (2-6)	PaymentExchangeRate	1..1	Rechazo: Si trae valor diferente a 1.00	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:TargetCurrencyBaseRate
DSAR 06	cbc	CalculationRate	Valor de la tasa de cambio entre las divisas	E	N	2-15 p (2-6)	PaymentExchangeRate	1..1	Se debe diligenciar con el valor de la tasa de cambio. Por ejemplo para USD-COP puede ser el valor de la TRM o tasa acordada entre las partes. Recuerde que el valor consignado acá va a ser la base para la conversión de	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:CalculationRate

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									tasa de cambio de la siguiente manera: Valor reportado * Valor de tasa de cambio = Valor en reportado en divisa informada en TargetCurrencyCode. Este valor es el que se debe usar para reportar los valores en la segunda divisa en representación gráfica, si así lo necesita el generador		
DSAR 07	cbc	Date	Fecha en la que se fijó la tasa de cambio (CalculationRate)	E	F	10	PaymentExchangeRate	1..1	Fecha en la que se acordó la tasa de cambio	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:Date
DSGB 01	cac	PaymentAlternativeExchangeRate	Utilizado como método alternativo para informar conversiones a otras divisas.	G			Invoice	0..1	Si el generador necesita informar una tasa de conversión adicional, puede usar este campo para reportar esa tasa de cambio adicional.	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate
DSGB 02	cbc	SourceCurrencyCode	Divisa adicional base para conversión	E	A	3	PaymentAlternativeExchangeRate	1..1	Notificación: Si no es igual al elemento cbc:DocumentCurrencyCode ni igual a la divisa destino del PaymentExchangeRate/cbc:TargetCurrencyRate Ver lista de valores posibles en el numeral 16.3.3 Rechazo si no corresponde a un valor de la lista	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:SourceCurrencyCode
DSGB 03	cbc	SourceCurrencyBaseRate	Base monetaria de la divisa extranjera para el cambio. Debe ser 1.00	E	N	2-15 p (2-6)	PaymentAlternativeExchangeRate	0..1	Notificación: Si trae valor diferente a 1.00	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:SourceCurrencyBaseRate

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DSGB 04	cbc	TargetCurrencyCode	Divisa a la cual se hace la conversión	E	A	3	PaymentAlternativeExchangeRate	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.3.3 Notificación: Si no corresponde a valor en la lista	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:TargetCurrencyCode
DSGB 05	cbc	TargetCurrencyBaseRate	Base monetaria para la conversión. Debe ser 1.00	E	N	2-15 p (2-6)	PaymentAlternativeExchangeRate	1..1	Notificación: Si trae valor diferente a 1.00	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:TargetCurrencyBaseRate
DSGB 06	cbc	CalculationRate	Valor de la tasa de cambio entre las divisas	E	N	2-15 p (2-6)	PaymentAlternativeExchangeRate	1..1	Se debe diligenciar con el valor de la tasa de cambio. Por ejemplo para USDJPY puede ser el valor de la tasa acordada entre las partes. Recuerde que el valor consignado acá va a ser la base para la conversión de tasa de cambio alternativa. Este valor es el que se debe usar para reportar los valores en la segunda divisa en representación gráfica, si así lo necesita el generador	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:CalculationRate
DSGB 07	cbc	Date	Fecha en la que se fijó la tasa de cambio (CalculationRate)	E	F	10	PaymentAlternativeExchangeRate	1..1	Fecha en la que se acordó la tasa de cambio	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:Date
DSAS 01	cac	TaxTotal	Grupo de campos para información totales relacionadas con un tributo	G			Invoice	0..N	Grupo que informa los totales para un impuesto. Es decir, por cada impuesto que se requiera informar el total, debe ir un grupo taxTotal. Un bloque para cada código de tributo Rechazo: Si existe más de un grupo /Invoice/TaxTotal con el	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									mismo valor en el elemento /Invoice/TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID Algunos tributos deben ser la suma de las líneas del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente Rechazo : Si existe un grupo /Invoice/TaxTotal en el cual el valor en el elemento /Invoice/TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID es "IVA" o cualquier otro que se hay informado a nivel de Ítem (InvoiceLine) Y no existe ningún grupo /Invoice/cac:InvoiceLine en el cual el elemento /Invoice/cac:InvoiceLine/TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID tenga el mismo valor		
DSAS 02	cbc	TaxAmount	Valor del tributo	E	N	4-15 p (2-6)	TaxTotal	1..1	Suma de todos los elementos ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount Rechazo: Si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount
									ocurrencias de ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount		
DSAS 03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.3.3 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DSAS 04	cbc	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	G			TaxTotal	1..N	Debe ser informado un grupo de estos para cada tarifa.	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal
DSAS 05	cbc	TaxableAmount	Base Imponible sobre la que se calcula el valor del tributo	E	N	4-15 p (2-6)	TaxSubtotal	1..1	Base Imponible sobre la que se calcula el valor del tributo	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
DSAS 06		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxableAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.3.3 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID
DSAS 07	cbc	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible	E	N	4-15 p (2-6)	TaxSubtotal	1..1	Rechazo sí ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ./cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount * ./cac:TaxTotal/cbc:Percent.	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount
DSAS 08		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.3.3 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DSAS 13	cac	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	G			TaxSubtotal	1..1		1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DSAS 14	cbc	Percent	Tarifa del tributo	E	N	4-5 p (2-3)	TaxCategory	0..1	En el caso de que la tarifa del tributo sea un porcentaje: informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible Notificación: si la tarifa no corresponde a la de la tabla 16.3.8 y el Impuesto corresponde a uno de los mencionados en dicha tabla (../TaxScheme/ID)	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent
DSAS 15	cac	TaxScheme	Grupo de información específicas sobre el tributo	G			TaxCategory	1..1		1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
DSAS 16	cbc	ID	Identificador del tributo	E	A	2-10	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.2.2 Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador". Si el tributo a informar NO está en la tabla utilizar el código ZZ	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID
DSAS 17	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	3-30	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.2.2 Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna "Nombre"	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name
DSAT01	cac	Withholding TaxTotal	Grupo de campos para información totales relacionas con los tributos retenidos	G			Invoice	0..N	Si el Adquiriente es auto-retenedor puede utilizar este grupo de información para enunciar las autorentenciones que practique por ejemplo		/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									RetelVA para generadores No Residentes en Servicios Gravados de acuerdo al Numeral 3 del Artículo 437- 2 ET, ReteRenta. Si informado debe contener: Un bloque para cada código de tributo Rechazo: Si existe más de un grupo /Invoice/WhitHoldingTaxl con el mismo valor en el elemento /Invoice/WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID Algunos tributos deben ser la suma de las líneas del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente (Cuando se enuncian auto retenciones practicadas a nivel de línea o ítem) Rechazo: Si existe un grupo /Invoice/WithholdingTaxTotal en el cual el valor en el elemento /Invoice/WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID es "RetelVA" o "ReteRenta" que		

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									se ha informado a nivel de Ítem (InvoiceLine) y no existe ningún grupo /Invoice/cac:InvoiceLine en el cual el elemento /Invoice/cac:InvoiceLine/WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID tenga el mismo valor		
DSAT02	cbc	TaxAmount	Valor del tributo retenido por el ABS	E	N	4-15 p (2-6)	WithholdingTaxTotal	1..1	Suma de todos los elementos ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount Rechazo: Si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount Suma de todos los elementos ../cac:WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount Rechazo: Si ../cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de ../cac:WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount
DSAT03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.3.3 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DSAT04	cbc	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	G			WithholdingTaxTotal	1..N	Debe ser informado un grupo de estos para cada tarifa.	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal
DSAT05	cbc	TaxableAmount	Base Imponible sobre la que se calcula el valor del tributo	E	N	4-15 p (2-6)	TaxSubtotal	1..1	Base imponible en valor monetario	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
DSAT06		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxableAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.3.3 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID
DSAT07	cbc	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible	E	N	4-15 p (2-6)	TaxSubtotal	1..1	Rechazo si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount * ../cac:TaxTotal/cbc:Percent	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount
DSAT08		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.3.3 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DSAT09	cac	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	G			TaxSubtotal	1..1		1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory
DSAT10	cbc	Percent	Tarifa del tributo	E	N	4-5 p (2-3)	TaxCategory	1..1	Informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible Notificación: si la tarifa no corresponde a la de la tabla 16.3.8 y el Impuesto corresponde a uno de los	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									mencionados en dicha tabla (../TaxScheme/ID)		
DSAT11	cac	TaxScheme	Grupo de información específicas sobre el tributo	G			TaxCategory	1..1		1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
DSAT12	cbc	ID	Identificador del tributo	E	A	3-10	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.2.2 Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador" (aceptase elemento sin contenido)	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID
DSAT13	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	10-30	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.2.2 Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna "Nombre"	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name
DSAU01	cac	LegalMonetaryTotal	Grupo de campos para información relacionadas con los valores totales aplicables al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente	G	N		Invoice	1..1		1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal
DSAU02	cbc	LineExtensionAmount	Total Valor Bruto antes de tributos: Total valor bruto, suma de los valores brutos de las líneas del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no	E	N	4-15 p (2-6)	LegalMonetaryTotal	1..1	El Valor Bruto antes de tributos tiene que ser la suma de los valores de las líneas del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
			obligados a expedir factura o documento equivalente.						equivalente que contienen el valor comercial Rechazo: Si round(Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount) es distinto de round(sum(/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount))		
DSAU03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		LineExtensionAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.3.3 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount/@currencyID
DSAU04	cbc	TaxExclusiveAmount	Total Valor Base Imponible : Base imponible para el cálculo de los tributos	E	N	4-15 p (2-6)	LegalMonetaryTotal	1..1	El Valor Base Imponible tiene que ser la suma de los valores de las bases imponibles de todas líneas de detalle. Rechazo: Si round(//cbc:TaxExclusiveAmount) es distinto de round(sum(//cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount))	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxExclusiveAmount
DSAU05		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			TaxExclusiveAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.3.3 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxExclusiveAmount/@currencyID
DSAU06	cbc	TaxInclusiveAmount	Total de Valor Bruto más tributos	E	N	4-15 p (2-6)	LegalMonetaryTotal	1..1	El Valor Bruto más tributos tiene que ser igual a Valor Bruto del documento soporte	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente que contienen el valor comercial más la Suma de los tributos de todas las líneas de detalle. Rechazo: Si round(//cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount + sum(//cac:TaxTotal[not(ancestor::cac:InvoiceLine)]/cbc:TaxAmount)) es distinto de round(//cbc:TaxInclusiveAmount)		
DSAU 07		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			TaxInclusiveAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.3.3 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount/@currencyID
DSAU 08	cbc	AllowanceTotalAmount	Descuento Total: Suma de todos los descuentos aplicados a nivel del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente	E	N	4-15 p (2-6)	LegalMonetaryTotal	0..1	El Valor del Descuento Total es igual a la suma de todos los descuentos globales aplicados al total del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente Rechazo: Si round(/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount) es distinto de	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount
									round(sum(/Invoice/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator = "false"]/cbc:Amount))		
DSAU 09		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			AllowanceTotalAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.3.3 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount/@currencyID
DSAU 10	cbc	ChargeTotalAmount	Cargo Total: Suma de todos los cargos aplicados a nivel del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente	E	N	4-15 p (2-6)	LegalMonetaryTotal	0..1	El Valor del Cargo Total es igual a la suma de todos los cargos globales aplicados al total del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente Rechazo: Si round(/sig:Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount) es distinto de round(sum(/sig:Invoice/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator = "true"]/cbc:Amount))	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount
DSAU 11		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			ChargeTotalAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.3.3 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount/@currencyID
DSAU 14	cbc	PayableAmount	Valor documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente: Valor total de	E	N	4-15 p (2-6)	LegalMonetaryTotal	1..1	El Valor del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente es	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
			ítems (incluyendo cargos y descuentos a nivel de ítems)+valor tributos + valor cargos – valor descuentos.						igual a la Suma de Valor Bruto más tributos - Valor del Descuento Total + Valor del Cargo Total Rechazo: Si $TaxInclusiveAmount := if (boolean(//cbc:TaxInclusiveAmount)) then //cbc:TaxInclusiveAmount else 0.00, $SumTotalAllowance := if (boolean(//cbc:AllowanceTotalAmount)) then //cbc:AllowanceTotalAmount else 0.00, $SumTotalCharge := if (boolean(//cbc:ChargeTotalAmount)) then //cbc:ChargeTotalAmount else 0.00, $PayableAmount := $TaxInclusiveAmount - $SumTotalAllowance + $SumTotalCharge return round(number($PayableAmount)) es distinto de round(//cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount		
DSAU 15		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			PayableAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.3.3 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount/@currencyID

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DSAV 01	cac	InvoiceLine	Grupo de campos para información relacionadas con una línea de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente	G			Invoice	1..N		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine
DSAV 02	cbc	ID	Número de Línea	E	N	1-4	InvoiceLine	1..1	Notificación: si contiene un valor ya utilizado en el elemento /Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:ID en otro grupo de este archivo Notificación: si los números utilizados en los diferentes grupos no son consecutivos, empezando en "1"	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:ID
DSAV 03	cbc	Note	Información Adicional: Texto libre para añadir información adicional al artículo.	E	A	1-5000	InvoiceLine	0..N	Texto libre para añadir información adicional al artículo.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:Note
DSAV 04	cbc	InvoicedQuantity	Cantidad del producto o servicio	E	N		InvoiceLine	1..1	Rechazo: Si el valor expresado es negativo	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity
DSAV 05		@unitCode	Identificación de la unidad de medida	A	A	2-5	InvoicedQuantity	1..1	Corresponde a uno de los valores de la tabla de unidades de medida del numeral 16.3.5.1		/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity/@unitCode
DSAV 06	cbc	LineExtensionAmount	Valor total de la línea. Cantidad x Precio Unidad menos descuentos más recargos Que apliquen para la línea.	E	N	4-15 p (2-6)	InvoiceLine	1..1	El Valor Total de la línea es igual al producto de Cantidad x Precio Unidad menos Descuentos más Recargos que apliquen para la línea. Rechazo: Si /Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:Li	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									neExtensionAmount es distinto de (/Invoice/Price/cbc:PriceAmount * /Invoice/Price/cbc:Price/BaseQuantity) – (/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount, correspondientes a aquellos grupos en donde /Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es "false") + (/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount, correspondientes a aquellos grupos en donde AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es "true") O dicho de otra forma every $i in /sig:Invoice/cac:InvoiceLine satisfies if (exists($i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=false()]) and exists($i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=true()])))then(round($i/cbc:LineExtensionAmount) = round(($i/cac:Price/cbc:PriceAmount * $i/cac:Price/cbc:BaseQuantity)+			

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									$i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=true()]/cbc:Amount - $i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=false()]/cbc:Amount)) else (if(exists($i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=false()]))then round($i/cbc:LineExtensionAmount) = round(($i/cac:Price/cbc:PriceAmount * $i/cac:Price/cbc:BaseQuantity) - $i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=false()]/cbc:Amount) else if(exists($i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=true()])) then round($i/cbc:LineExtensionAmount) = round(($i/cac:Price/cbc:PriceAmount * $i/cac:Price/cbc:BaseQuantity) + $i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=true()]/cbc:Amount) else $i/cbc:LineExtensionAmount = $i/cac:Price/cbc:PriceAmount *			

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									$i/cac:Price/cbc:BaseQuantity)		
DSAV 07		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			LineExtensionAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.3.3 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount/@currencyID
DSFC 01	cac		InvoicePeriod	G			InvoiceLine	1..1	Grupo para informar la fecha en la que se realiza la compra del bien o servicio. Tal como lo indica la resolución de la que hace parte integral este anexo técnico, la forma de generación y transmisión podrá realizarse en el momento en que se lleva a cabo la operación o de forma acumulativa, por proveedor de bienes y/o servicios	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:InvoicePeriod
DSFC 02	cbc		StartDate	E	F	10	InvoicePeriod	1..1	Fecha de compra. Para las compras con reporte semanal Rechazo si el elemento StartDate es menor a 6 días calendario del elemento SigningTime Para las compras por operación rechazo si elemento StartDate es diferente al elemento SigningTime	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:InvoicePeriod/cbc:StartDate

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DSFC 03	cbc		DescriptionCode	E	N	1	InvoicePeriod	1..1	Código para indicar la forma de generación y transmisión. Rechazo si no es informado el código de acuerdo a la tabla 16.1.6	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:InvoicePeriod/cbc:DescriptionCode
DSFC 04	cbc		Description	E	A	13-17	InvoicePeriod	1..1	Descripción para indicar la forma de generación y transmisión. Rechazo si no es informado la descripción de acuerdo a la tabla 16.1.6	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:InvoicePeriod/cbc:Description
DSBE 01	Cac	AllowanceCharge	Grupo de campos para información relacionadas con un cargo o un descuento	G			InvoiceLine	0..N	Este grupo se debe informar a nivel de ítem, si y solamente si el cargo o descuento afecta la base gravable del ítem. Si un cargo individual, general al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente genera IVA, debe reportarse como ítem. Para el caso de los descuentos a nivel de ítem no es necesario codificarlos.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge
DSBE 02	cbc	ID	Número de Línea	E			AllowanceCharge	1..1	Empieza con "1", los números utilizados en los diferentes grupos deben ser consecutivos.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ID
DSBE 03	cbc	ChargeIndicator	Indica que el elemento es un Cargo y no un descuento	E	B	4-5	AllowanceCharge	1..1	Cargo es true, es un Débito aumenta el valor del ítem. Descuento es false, un Crédito descuenta el valor del	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									ítem El elemento solamente puede identificar una de la información. Rechazo: Si este elemento contiene una información diferente de "true" o "false"		
DSBE 04	cbc	AllowanceChargeReason	Razón (texto): Texto libre para informar de la razón del descuento.	E	A	10-5000	AllowanceCharge	0..1	Texto libre para describir el cargo o descuento a nivel de ítem	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReason
DSBE 05	cbc	MultiplierFactorNumeric	Porcentaje: Porcentaje que aplicar.	E	N	1-6 p (0-2)	AllowanceCharge	1..1	Porcentaje aplicado en decimales Notificación: si este elemento > 100	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:MultiplierFactorNumeric
DSBE 06	cbc	Amount	Valor total del cargo o descuento: Resultado de la multiplicación entre el MultiplierFactorNumeric y BaseAmount	E	N	4-15 p (2-6)	AllowanceCharge	1..1	Valor numérico del cargo el descuento: Resultado de la multiplicación entre el MultiplierFactorNumeric y BaseAmount Si es descuento, no puede ser superior al valor base Rechazo: Si ../AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es true y ../AllowanceCharge/cbc:Amount > ../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount
DSBE 07		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		Amount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.3.3 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount/@currencyID
DSBE 08	cbc	BaseAmount	Valor Base para calcular el descuento el cargo	E	N	4-15 p (2-6)	AllowanceCharge	1..1	Positivo mayor que cero Rechazo: Si es negativo ../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount Si es descuento, no puede ser superior al valor total del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente Notificación: Si /AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es true y ../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount > ../LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount
DSBE 09		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		BaseAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.3.3 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount/@currencyID
DSAX 01	cac	TaxTotal	Grupo de campos para información relacionadas con un tributo aplicable a esta línea del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente	G			InvoiceLine	0..N	Un bloque para cada código de tributo Rechazo: Si existe más de un bloque con el mismo valor en el elemento TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID Este grupo NO debe ser informado para ítems	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal
DSAX 02	cbc	TaxAmount	Valor del tributo	E	N	4-15 p (2-6)	TaxTotal	1..1	Suma de todos los elementos ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount Rechazo: sí ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount o dicho de otro modo every $i in //cac:InvoiceLine satisfies if ($i/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01') then round($i/cac:TaxTotal[cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01']/cbc:TaxAmount) = round(sum($i/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal[cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01']/cbc:TaxAmount)) else true() Nota: 01 representa un ejemplo de código de impuesto, pero para el cálculo	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount
									excluidos de acuerdo a lo establecido en el ET. A nivel de ítem solo aplica para tributos que deban informase a nivel de ítem, ejemplo, IVA.		
DSAX 03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.3.3 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DSAX 04	cbc	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	G			TaxTotal	1..N	Debe ser informado un grupo de estos para cada tarifa.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal
DSAX 05	cbc	TaxableAmount	Base Imponible sobre la que se calcula el valor del tributo	E	N	4-15 p (2-6)	TaxSubtotal	1..1	Base gravable del B/S es responsabilidad del generador colocar la base gravable correspondiente a la cantidad de Ítems que está reportando. Tenga en cuenta incluir los descuentos no condicionados y cargos en caso de existir. Nota: Para bienes o servicios Excluidos no se debe informar el impuesto excluido.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
DSAX 06		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			TaxableAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.3.3 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID
DSAX 07	cbc	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible	E	N	4-15 p (2-6)	TaxSubtotal	1..1	Rechazo si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount * ../cac:TaxTotal/cbc:Percent	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount
									se debe considerar el código del impuesto informado que aplique a esta línea.		

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									o dicho de otro modo (every $i in //cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal [cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01']/cac:TaxSubtotal satisfies round($i/cbc:TaxAmount) = round((($i/cbc:TaxableAmount * $i/cac:TaxCategory/cbc:Percent) div 100))) Nota: 01 representa un ejemplo de código de tributos cuya tarifa se enuncia en porcentajes, pero para el cálculo se debe considerar el código del tributo que aplique a esta línea.		
DSAX 08		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.3.3 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DSAX 13	cac	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	G			TaxSubtotal	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory
DSAX 14	cbc	Percent	Tarifa del tributo	E	N	4-5 p (2-3)	TaxCategory	0..1	En el caso de que la tarifa del tributo sea un porcentaje: informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible Notificación: si la tarifa no corresponde a la de la tabla	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									16.3.8 y el Impuesto corresponde a uno de los mencionados en dicha tabla (../TaxScheme/ID)		
DSAX 15	cac	TaxScheme	Grupo de información específicas sobre el tributo	G			TaxCategory	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
DSAX 16	cbc	ID	Identificador del tributo	E	A	2-10	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.2.2 Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador"	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID
DSAX 17	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	2-30	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.2.2 Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna "Nombre"	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name
DSAY 01	cac	WithholdingTaxTotal	Grupo de información para tributos retenidos a nivel de línea de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente.	G			InvoiceLine	0..N	El generador auto-retenedor debe utilizar este grupo para informar las autoretenciones que practica (ReteIVA, ReteRenta a nivel de línea (ítem) Si informado debe contener: Un bloque para cada código de tributo Rechazo: Si existe más de un grupo /Invoice/WhitHoldingTax con el mismo valor en el elemento /Invoice/WithholdingTaxTotal/	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
			TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID								
DSAY 02	cbc	TaxAmount	Valor del tributo	E	N	4-15 p (2-6)	WithholdingTaxTotal	1..1	Suma de todos los elementos ../cac:WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount Rechazo: Si ../cac:WithholdingTaxTotal /cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de ../cac:WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount o dicho de otro modo every $i in //cac:InvoiceLine satisfies if ($i/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '05') then round($i/cac:WithholdingTaxTotal[cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '05']/cbc:TaxAmount) = round(sum($i/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal[cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '05']/cbc:TaxAmount)) else true() Nota: 05 representa un ejemplo de código de tributo retenido, pero para el cálculo se debe considerar todos los	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									tipos de tributos retenidos que aplique a esta línea.		
DSAY 03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.3.3 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DSAY 04	cbc	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	G			WithholdingTaxTotal	1..N	Debe ser informado un grupo de estos para cada tarifa.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal
DSAY 05	cbc	TaxableAmount	Base Imponible sobre la que se calcula el valor del tributo	E	N	4-15 p (2-6)	TaxSubtotal	1..1	El valor de la Base Imponible de la línea es igual al producto de Cantidad x Precio Unidad menos Descuentos más Recargos que apliquen para la línea. Nota: Cuando la retención es ReteIVA (05) la base tributable es el monto tributo IVA Rechazo: every $i in //cac:InvoiceLine satisfies if ($i/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '05') then $i/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal[cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '05']/cbc:TaxableAmount = $i/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtot	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									al[cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01']/cbc:TaxAmount else true()		
DSAY06		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxableAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.3.3 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID
DSAY07	cbc	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible	E	N	4-15 p (2-6)	TaxSubtotal	1..1	Rechazo si ../cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxableAmount * ../cac:TaxTotal/cbc:Percent	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount
DSAY08		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.3.3 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DSAY09	cac	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	G			TaxSubtotal	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory
DSAY10	cbc	Percent	Tarifa del tributo	E	N	4-5 p (2-3)	TaxCategory	0..1	En el caso de que la tarifa del tributo sea un porcentaje: informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible. Notificación: si la tarifa no corresponde a la de la tabla 16.3.8 y el Impuesto corresponde a uno de los	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent
									mencionados en dicha tabla (../TaxScheme/ID)		
DSAY11	cac	TaxScheme	Grupo de información específicas sobre el tributo	G			TaxCategory	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
DSAY12	cbc	ID	Identificador del tributo	E	A	2-10	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.2.2 Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador"	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID
DSAY13	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	2-30	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.2.2 Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna "Nombre"	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name
DSAZ01	cac	Item	Grupo de información que describen las características del artículo o servicio	G			InvoiceLine	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item
DSAZ02	cbc	Description	Descripción del artículo o servicio a que se refiere esta línea del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente	E	A	1-300	Item	1..3		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cbc:Description
DSAZ03	cbc	PackSizeNumeric	Cantidad de unidad de este artículo por empaque	E	N	1-10	Item	0..1	Por ejemplo, si el artículo en InvoiceLine son tres "six pack": la cantidad que va en PackSizeNumeric es 6, mientras a la cantidad que va		/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cbc:PackSizeNumeric
									en Price/BaseQuantity es 3, y el total de latas que se está describiendo son 18		
DSAZ04	cbc	BrandName	Marca: Marca del artículo	E	A	1-100	Item	0..3		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cbc:BrandName
DSAZ05	cbc	ModelName	Modelo: Modelo del artículo	E	A	1100	Item	0..3		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cbc:ModelName
DSAZ06	cac	SellersItemIdentification	Grupo de datos de identificación del artículo o servicio de acuerdo con el vendedor	G			Item	0..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:SellersItemIdentification
DSAZ07	cbc	ID	Código del vendedor correspondiente al artículo	E	A	1-50	SellersItemIdentification	0..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:SellersItemIdentification/cbc:ID
DSAZ08	cbc	ExtendedID	Código del vendedor correspondiente a una subespecificación del artículo	E	A	1-50	SellersItemIdentification	0..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:SellersItemIdentification/cbc:ExtendedID
DSAZ09	cac	StandardItemIdentification	Grupo de datos de identificación del artículo o servicio de acuerdo con un estándar	G			Item	1..3	Son admitidas hasta tres codificaciones estándar para un mismo artículo	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification
DSAZ10	cbc	ID	Código de acuerdo con el estándar descrito en el atributo ID/@schemeAgencyID	E	A		StandardItemIdentification	1..1	Código del ítem de acuerdo al estándar informado en @schemID	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID
DSAZ12		@schemeID	Código del estándar	A	A		ID	1..1	Ver estándares en el numeral 16.3.5 Rechazo: si el código no existe en un estándar cerrado Ejemplo: UNSPSC Rechazo: si el código no	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeID
									sigue la regla de formación de un código abierto, pero con valores verificables Ejemplo: GTIN Ejemplo: Partidas arancelarias		
DSAZ13		@schemeName	Nombre del estándar	A	A		ID	0..1	Ver estándares en el numeral 16.3.5	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeName
DSAZ14		@schemeAgencyID	Código	A	A		ID	0..1	Notificación: Si ID@schemeID = 010 y ID@schemeAgencyID <> 9	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeAgencyID
DSBB01	cac	Price	Grupo de información que describen los precios del artículo o servicio	G			InvoiceLine	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price
DSBB02	cbc	PriceAmount	Valor del artículo o servicio	E	N	4-15 p (2-6)	Price	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price/cbc:PriceAmount
DSBB03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			PriceAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.3.3 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price/cbc:PriceAmount/@currencyID
DSBB04	cbc	BaseQuantity	La cantidad real sobre la cual el precio aplica	E	N	1-6	Price	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price/cbc:BaseQuantity
DSBB05		@unitCode	Unidad de la cantidad del artículo solicitado	A	A	1-3	BaseQuantity	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.3.5.1 Rechazo: si el valor del atributo no se encuentra en la columna "Unid"	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price/cbc:BaseQuantity/@unitCode

8.2 Nota de ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente: *CreditNote*

ID	ns	Campo	Descripción NAS	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NSAA 01		CreditNote	Nota de ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente - (raíz)	G				1..1		1.0	/CreditNote
NSAA 02	ext	UBLExtensions	Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para toda Nota de ajuste	G			CreditNote	1..1		1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions
NSAB 01	ext	UBLExtension		G			UBLExtensions	2..N	Se requiere que para el documento Nota de ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente (CreditNote) existan declarados a lo menos dos nodos obligatorios //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions y //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension
NSAB 02	ext	ExtensionContent	Contenido de las definiciones de extensiones de la DIAN. Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para toda Nota de ajuste (DianExtensions y Signature)	G			UBLExtension	1..1		1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
NSAB 03	sts	DianExtensions	Grupo de información sobre la documento, el prestador de servicios, y el software utilizado	G			ExtensionContent	1..1	Rechazo: Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo sts:DianExtensions	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions
NSAB 13	sts	InvoiceSource	Grupo para la jurisdicción legal de este documento electrónico	G			DianExtensions	1..1		1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource
NSAB 14	cbc	IdentificationCode		E	A	2	InvoiceSource	1..1	Debe ser informado el literal "**CO**"	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode
NSAB 15		@listAgencyID		A	N	1	IdentificationCode	1..1	Debe ser informado el literal "**6**"	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyID
NSAB 16		@listAgencyName		A	A		IdentificationCode	1..1	Debe ser informado el literal "**United Nations Economic Commission for Europe**"	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyName
NSAB 17		@listSchemeURI		A	A		IdentificationCode	1..1	Debe ser informado el literal "**urn:oasis:names:specification:ubl:codelist:gc:CountryIdentificationCode-2.1**"	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listSchemeURI
NSAB 18	sts	SoftwareProvider	Grupo de información sobre quien obtuvo la habilitación	G			DianExtensions	1..1		1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider
NSAB 19	sts	ProviderID	Identificador del software habilitado al ABS o al PT; un Proveedor de Soluciones Tecnológicas utilizado en la generación del DS un OFE puede ser también PT para sí mismo u otros, en cuyo caso será PT	E	N		SoftwareProvider	1..1	NIT del Proveedor de Soluciones Tecnológicas debe estar registrado en la DIAN, si DV.	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID
NSAB 20		@schemeAgencyID		A	N		ProviderID	1..1	Debe ser informado el literal "**195**"	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeAgencyID
NSAB 21		@schemeAgencyName		A	A		ProviderID	1..1	Debe ser informado el literal "**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**"	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeAgencyName
NSAB 22		@schemeID	DV del NIT del ABS o del PT	A	N		ProviderID	1..1	El DV del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeID
NSAB 23		@schemeName		A	N		ProviderID	1..1	Debe ser informado el literal "31"	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeName
NSAB 24	sts	softwareID	Identificador Software: Identificador del software habilitado para la generación de Notas	E	A		SoftwareProvider	1..1	Identificador del software asignado cuando el software se activa en el Sistema de Facturación Electrónica, debe corresponder a un software autorizado para este OFE	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID
NSAB 25		@schemeAgencyID		A	N		softwareID	1..1	Debe ser informado el literal "195" Notificación: Si no se informa el literal 195	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@ schemeAgencyID
NSAB 26		@schemeAgencyName		A	A		softwareID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)" Notificación: Si no se informa el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@ schemeAgencyName
NSAB 27	sts	SoftwareSecurityCode	Huella del software que autorizó la DIAN al OFE o al PT	E	A	96	DianExtensions	1..1	Definida en el numeral 14.2 Rechazo: Si la huella no corresponde a un software autorizado para este OFE	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode
NSAB 28		@schemeAgencyID		A	N		SoftwareSecurityCode	1..1	Debe ser informado el literal "195" Notificación: Si no se informa el literal 195	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyID
NSAB 29		@schemeAgencyName		A	A		SoftwareSecurityCode	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)" Notificación: Si no se informa	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyName

ID	ns	Campo	Descripción NAS	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"		
NSAB 30	sts	AuthorizationProvider	Grupo de información de quien aplica la VP: la DIAN o un Proveedor Autorizado (PA) en su nombre	G	N		DianExtensions	1..1		1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider
NSAB 31	sts	AuthorizationProviderID	NIT de la DIAN	E	N	9	AuthorizationProvider	1..1	Debe corresponder al NIT de la DIAN. Rechazo: Si AuthorizationProviderID no corresponde al NIT de la DIAN (800197268)	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID
NSAB 32		@schemeAgencyID		A	N		AuthorizationProviderID	1..1	Debe ser informado el literal "195". Notificación: Si no se informa el literal 195	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyID
NSAB 33		@schemeAgencyName		A	A		AuthorizationProviderID	1..1	Debe ser informado el literal "**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**"	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyName
NSAB 34		@schemeID		A	N		AuthorizationProviderID	1..1	El DV del NIT debe ser informado en @schemeID. DV de DIAN es 4 Rechazo: Si no se informa el DV del proveedor autorizado	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeID
NSAB 35		@schemeName		A	N		AuthorizationProviderID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad.	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:Extensio

ID	ns	Campo	Descripción NAS	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Debe informar literal "31" Rechazo: Se no se informa el tipo de documento "31"		nContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeName
NSAB 36	sts	QRCode		E	N		DianExtensions	1..1	Debe corresponder a la siguiente URL Para el ambiente de producción en operación "https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=CUDS" Para el ambiente de producción en habilitación "https://catalogo-vpfe-hab.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=CUDS" del documento referenciado en el campo //cac:BillingReference/cac:creditnoteDocumentReference/cbc:UUID	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:QRCode
NSAC 01	ext	UBLExtension		G			UBLExtensions	2..N	Se requiere que para el documento Nota de ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente (CreditNote) existan declarados a lo menos dos nodos obligatorios //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions y	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension

ID	ns	Campo	Descripción NAS	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									//ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature		
NSAC 02	ext	ExtensionContent	Contenido de las definiciones de extensiones de la DIAN. Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para toda Nota de ajuste (DianExtensions y Signature)	G			UBLExtension	1..1		1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
NSAC 03	Ds	Signature	Grupo de información sobre la firma del documento	G			ExtensionContent	1..1	Rechazo: Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo ds:Signature Ver definición en numeral 8.7	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions
NSAD 01	cbc	UBLVersionID	Versión base de UBL usada para crear este perfil	E	A	7-8	CreditNote	1..1	Rechazo: Si este elemento no equivale al literal "**UBL 2.1**"	1.0	/CreditNote/cbc:UBLVersionID
NSAD 02	cbc	CustomizationID	Indicador de procedencia de vendedor	E	A	2	CreditNote	1..1	Rechazo: Si contiene un valor distinto a los definidos en el grupo en el numeral 16.1.4.1	1.0	/CreditNote/cbc:CustomizationID
NSAD 03	cbc	ProfileID	Versión del Formato: Indicar versión del documento.	E	A	82	CreditNote	1..1	Rechazo: Si este elemento no equivale al literal "DIAN 2.1: **Nota de ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente** "	1.0	/CreditNote/cbc:ProfileID
NSAD 04	cbc	ProfileExecutionID	Código que describe el "ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico"; este código es	E	N	1	CreditNote	1..1	Rechazo: Si contiene un valor distinto a los definidos en el numeral 16.1.1	1.0	/CreditNote/cbc:ProfileExecutionID

ID	ns	Campo	Descripción NAS	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
			el testigo de que el valor registrado en *cbc:UUID.@schemeID* es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.								
NSAD 05	cbc	ID	Número de documento: Número de Nota. Incluye prefijo + consecutivo de nota	E	A	1-20	CreditNote	1..1	Rechazo: No se permiten caracteres adicionales como espacios o guiones	1.0	/CreditNote/cbc:ID
NSAD 06	cbc	UUID	CUDS de la Nota de ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente. Elemento que verifica la integridad de la información recibida	E	A	96	CreditNote	1..1	Definido en el numeral 14.1 Rechazo: Si el valor UUID no está correctamente calculado	1.0	/CreditNote/cbc:UUID
NSAD 07		@schemeID	Código que describe el "ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico"; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	A	N	1	UUID	1..1	Rechazo: Si contiene un valor distinto a los definidos en el numeral 16.1.1	1.0	/CreditNote/cbc:UUID/@schemeID

ID	ns	Campo	Descripción NAS	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NSAD 08		@schemeName	Identificador del algoritmo utilizado para el cálculo del CUDS	A	A	11	UUID	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.1.2.1 Rechazo: Si el contenido de este atributo no corresponde a algún de los valores de la columna "Código"	1.0	/CreditNote/cbc:UUID/@schemeName
NSAD 09	cbc	IssueDate	Fecha de generación: Fecha de generación de la Nota de ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente	E	F	10	CreditNote	1..1	Considerando la Hora Legal de la República de Colombia (UTC – 05:00).	1.0	/CreditNote/cbc:IssueDate
NSAD 10	cbc	IssueTime	Hora de generación	E	H	14	CreditNote	1..1	Es Debe ser informada la hora en una zona horaria (UTC – 05:00), que es la zona horaria oficial de la República de Colombia.	1.0	/CreditNote/cbc:IssueTime
NSAD 12	cbc	CreditNoteTypeCode	Tipo de Nota de ajuste	E	N	2	CreditNote	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.1.3 Rechazo: Si este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	1.0	/CreditNote/cbc:CreditNoteTypeCode
NSAD 11	cbc	Note	Información adicional: Texto libre, relativo al documento	E	A	15-5000	CreditNote	0..N		1.0	/CreditNote/cbc:Note
NSAD 15	cbc	DocumentCurrencyCode	Divisa del Documento Soporte: Divisa aplicable a toda la nota	E	A	3	CreditNote	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.3.3 Rechazo: Si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	1.0	/CreditNote/cbc:DocumentCurrencyCode
NSAD 16	cbc	LineCountNumeric	Número o cantidad de elementos CreditNoteLine en el documento.	E	N	1-6	CreditNote	1..1	Debe coincidir con el número de ocurrencias del grupo /CreditNote/cac:CreditNoteLine Rechazo: Si el valor de /CreditNote/cbc:LineCountNumeric <> número de ocurrencias del grupo /CreditNote/cac:CreditNoteLine	1.0	/CreditNote/cbc:LineCountNumeric
NSBF 01	cac	DiscrepancyResponse	Grupo para explicaciones sobre la naturaleza de la Nota de ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente	G			CreditNote	1..N			/CreditNote/cac:DiscrepancyResponse
NSBF 02	cbc	ReferenceID	Identifica la sección del Documento Soporte original a la cual se aplica la corrección	E	N	1-4	DiscrepancyResponse	0..1		1.0	/CreditNote/cac:DiscrepancyResponse/cbc:ReferenceID
NSBF 03	cbc	ResponseCode	Código de descripción de la corrección	E			DiscrepancyResponse	1..1	Nota de ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente: Ver lista de valores posibles en 16.2.4 Rechazo: Si el contenido de este atributo no corresponde a algún de los valores de la columna "Código"	1.0	/CreditNote/cac:DiscrepancyResponse/cbc:ResponseCode

ID	ns	Campo	Descripción NAS	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NSBF 04	cbc	Description	Descripción de la naturaleza de la corrección	E	A	20-5000	DiscrepancyResponse	1..N	Rechazo	1.0	/CreditNote/cac:DiscrepancyResponse/cbc:Description
NSBG 01	cac	BillingReference	Grupo de información para referenciar el Documento Soporte afectado por la NAS	G			CreditNote	1..1	Referencias Documento Soporte afectados por la NC.	1.0	/CreditNote/cac:BillingReference
NSBG 02	cac	InvoiceDocumentReference	Grupo de información para Documento Soporte relacionado	E	A		BillingReference	1..1		1.0	/CreditNote/cac:BillingReference/cac:InvoiceDocumentReference
NSBG 03	cbc	ID	Prefijo + Número del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente relacionada	E	F	10	InvoiceDocumentReference	1..1		1.0	/CreditNote/cac:BillingReference/cac:InvoiceDocumentReference/cbc:ID
NSBG 04	cbc	UUID	CUDS del Documento Soporte relacionado				InvoiceDocumentReference	1..1	CUDS del Documento Soporte afectado. Rechazo: Si no se reporta		/CreditNote/cac:BillingReference/cac:InvoiceDocumentReference/cbc:UUID
NSBG 05		@schemeName	Algoritmo del CUDS	A			UUID	1..1			/CreditNote/cac:BillingReference/cac:InvoiceDocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
NSBG 06	cbc	IssueDate	Fecha del Documento Soporte referenciado				InvoiceDocumentReference	1..1	Rechazo: Si fecha de Documento Soporte> CreditNote/cbc:IssueDate		/CreditNote/cac:BillingReference/cac:InvoiceDocumentReference/cbc:IssueDate
NSAF 01	cac	OrderReference	Grupo de campos para información que describen una exclusiva orden para el documento	G			CreditNote	0..1	Referencias no tributarias, pero sí de interés mercantil- Se utiliza cuando se requiera referenciar **una sola orden** al documento	1.0	/CreditNote/cac:OrderReference
NSAF 02	cbc	ID	*Prefijo y Número del documento orden referenciado*	E	A		OrderReference	1..1		1.0	/CreditNote/cac:OrderReference/cbc:ID

ID	ns	Campo	Descripción NAS	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NSAF 03	cbc	IssueDate	Fecha de generación: Fecha de generación de la orden	E	F	10	OrderReference	0..1		1.0	/CreditNote/cac:OrderReference/cbc:IssueDate
NSAJ0 1	cac	AccountingSupplierParty	Grupo con información que definen el Vendedor del documento soporte: el SNO	G			CreditNote	1..1		1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty
NSAJ0 2	cbc	AdditionalAccountID	Identificador de tipo de organización	E	A	1	AccountingSupplierParty	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.2.3 Rechazo: Si este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cbc:AdditionalAccountID
NSAJ0 3	cac	Party	Grupo con información generales sobre el Vendedor	G			AccountingSupplierParty	1..1		1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party
NSAJ0 7	cac	PhysicalLocation	Grupo con información con respeto a la localización física del vendedor	G			Party	1..1		1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation
NSAJ0 8	cac	Address	Grupo de información sobre la ubicación del Vendedor del documento soporte: el SNO.	G			PhysicalLocation	1..1	El grupo deberá estar conformado al menos por el conjunto formado por los elementos ID, CityName, PostalZone, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode cuando el CustomizationID es igual a '10' CityName, Country, IdentificationCode cuando el CustomizationID es igual a '11' Rechazo: No fue informado el conjunto formado por los	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address

ID	ns	Campo	Descripción NAS	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									elementos: CityName, Country, IdentificationCode.		
NSAJ09	cbc	ID	Código del municipio	E	A	5	Address	0..1	Este código de municipio debe corresponder a un valor correcto de lista de municipios en el numeral 16.4.3 cuando el CustomizationID es igual a '10' Rechazo: Si no corresponde a uno de los valores del numeral 16.4.3 cuando el CustomizationID es igual a '10'	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:ID
NSAJ10	cbc	CityName	Nombre de la ciudad	E	A	1-60	Address	1..1	Si este es un grupo con Información con respeto a la dirección del vendedor de un documento electrónico, debe ser un municipio de la República de Colombia cuando elCustomizationID es igual a '10' Debe corresponder a uno de los valores de la columna Nombre Municipio en el numeral 16.4.3	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CityName
NSAJ73	cbc	PostalZone	Código postal	E	A	1-10	Address	0..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.4.4 cuando el CustomizationID es igual a '10' Rechazo: Si el valor no corresponde a un valor correspondiente a la tabla 16.4.4	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:PostalZone

ID	ns	Campo	Descripción NAS	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NSAJ11	cbc	CountrySubentity	Nombre del Departamento	E	A	1-60	Address	0..1	Si este es un grupo con Información con respeto a la dirección del vendedor de un documento electrónico, debe ser un Departamento la República de Colombia cuando el CustomizationID es igual a '10'. Debe corresponder a uno de los valores de la columna Nombre en el numeral 16.4.2	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentity
NSAJ12	cbc	CountrySubentityCode	Código del Departamento	E	A	2	Address	0..1	Si este es un grupo con Información con respeto a la dirección del vendedor de un documento electrónico, debe ser un Departamento la República de Colombia cuando el CustomizationID es igual a '10'. Debe corresponder a uno de los valores de la columna código en el numeral 16.4.2	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentityCode
NSAJ13	cac	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	G			Address	1..N		1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine
NSAJ14	cbc	Line	Elemento para informar la dirección de ubicación exacta	E	A	1-300	AddressLine	1..1	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine/cbc:Line
NSAJ15	cac	Country	Grupo con información sobre el país	G			Address	1..1		1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:Physic

ID	ns	Campo	Descripción NAS	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
											alLocation/cac:Address/cac:Country
NSAJ16	cbc	Identification Code	Código identificador del país	E	A	2	Country	1..1	Debe informar literal “CO” cuando el CustomizationID es igual a '10' Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna “Código alfa-2” de la tabla 16.4.1	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:IdentificationCode
NSAJ17	cbc	Name	Nombre del país	E	A	4-41	Country	1..1	Debe informar literal “Colombia” cuando el CustomizationID es igual a '10' Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna “Nombre común” de la tabla 16.4.1 Rechazo: Si este es un grupo de información con respecto a la dirección del vendedor de un documento electrónico, debe contener el literal “Colombia” cuando el CustomizationID es igual a '10'	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name
NSAJ18		@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país	A	A	2	Name	1..1	Para español, utilizar el literal “es” Ver lista de valores posibles en el numeral 16.3.2, columna “ISO 639-1” Rechazo: Si el contenido del	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name/@languageID

ID	ns	Campo	Descripción NAS	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									presente atributo no corresponde a un valor de aquella columna Rechazo: Si este es un grupo de información con respecto a la dirección del vendedor de un documento electrónico, debe contener el literal “es” cuando el CustomizationID es igual a '10'		
NSAJ19	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información tributarias del vendedor	G			Party	1..1		1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme
NSAJ20	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del vendedor	E	A	5-450	PartyTaxScheme	1..1	Nombre o razón social del vendedor o de quien presta el servicio	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
NSAJ21	cbc	CompanyID	NIT del vendedor	E	A	3-24	PartyTaxScheme	1..1	NIT del vendedor. Los caracteres especiales y alfabéticos únicamente para con procedencia no residente cuando el CustomizationID es igual a '11'.	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
NSAJ22		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	0..1	Debe ser informado el literal “195” Notificación: Si no se informa el literal “195”	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
NSAJ23		@schemeAgencyName		A	A		CompanyID	0..1	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)” Notificación: Si no se informa el literal “CO, DIAN (Dirección	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName

ID	ns	Campo	Descripción NAS	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									de Impuestos y Aduanas Nacionales)"		
NSAJ24		@schemeID	DV del NIT del vendedor	A	N	1	CompanyID	0..1	Vendedor debe informar DV cuando el CustomizationID es igual a '10'	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
NSAJ25		@schemeName	Valida el Tipo de identificador fiscal	A	N		CompanyID	1..1	Debe informar literal "31" cuando el CustomizationID es igual a '10' y cuando el CustomizationID es igual a '11' deberá estar contenida en la tabla 16.2.1	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
NSAJ26	cbc	TaxLevelCode	Obligaciones o responsabilidades del contribuyente; incluye el régimen al que pertenece el vendedor	E	A	4-30	PartyTaxScheme	1..1	Este elemento representa el tipo de obligación. Ver lista de valores posibles en el numeral 16.2.5.1 Para reportar varias obligaciones/responsabilidades, se deben informar separando cada uno de los valores de la lista con símbolo de punto y coma (;). Ejemplo O-13;O-15; y así sucesivamente.	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode
NSAJ39	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del vendedor	G			PartyTaxScheme	1..1	Rechazo: Debe existir un grupo *../cac:*AccountingSupplierParty */cac:Party/cac:PartyTaxScheme*	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
NSAJ40	cbc	ID	Identificador del tributo	E	A	2	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.2.5.2 Notificación: Si el contenido	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:ID

ID	ns	Campo	Descripción NAS	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador".		
NSAJ41	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	3-11	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.2.5.2 Notificación: Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna "Nombre"	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
NSAK01	cac	AccountingCustomerParty	Grupo con información que definen el Adquiriente: el ABS	G			CreditNote	1..1		1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty
NSAK02	cbc	AdditionalAccountID	Identificador de tipo de persona	E	A	1	AccountingCustomerParty	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.2.3 Rechazo: Si este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código".	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cbc:AdditionalAccountID
NSAK03	cac	Party	Grupo con información generales sobre el Adquiriente: el ABS	G			AccountingCustomerParty	1..1		1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party
NSAK19	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información tributaria del Adquiriente.	G			Party	1..1	Rechazo si el grupo no es informado	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme
NSAK20	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del adquiriente	E	A	5-450	PartyTaxScheme	1..1	El adquiriente debe informar el nombre y apellidos o razón social registrada en el RUT.	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
NSAK21	cbc	CompanyID	Id del adquiriente	E	N	3-13	PartyTaxScheme	1..1	NIT del Adquiriente	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
NSAK22		@schemeAgencyID		A	A	3	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**195**"	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyT

ID	ns	Campo	Descripción NAS	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
											axScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
NSAK23		@schemeAgencyName		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**"	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
NSAK24		@schemeID	DV del NIT del Adquiriente	A	N	1	CompanyID	1..1	El DV del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
NSAK25		@schemeName		A		2	CompanyID	1..1	El adquiriente debe estar identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Rechazo: si @schemeName es diferente de "31"	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
NSAK26	cbc	TaxLevelCode	Obligaciones del contribuyente	E	A	4-30	PartyTaxScheme	1..1	Este elemento representa el tipo de obligación. Ver lista de valores posibles en el numeral 16.2.5.1 Para reportar varias obligaciones/responsabilidades, se deben reportar separando cada uno de los valores de la lista con símbolo de punto y coma (;). Ejemplo O-13;O-15; ya así sucesivamente.	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode
NSAK39	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del adquiriente	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme

ID	ns	Campo	Descripción NAS	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NSAK40	cbc	ID	Identificador del tributo del adquiriente	E	A	2	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.2.5.2 Notificación: Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador"	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
NSAK41	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	3-11	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.2.5.2 Notificación: Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna "Nombre"	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
NSAN01	cac	PaymentMeans	Grupo de campos para información relacionadas con el pago del documento.	G			CreditNote	1..N		1.0	/CreditNote/cac:PaymentMeans
NSAN02	cbc	ID	Método de pago	E	N	1	PaymentMeans	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.3.4.1 Rechazo: si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	1.0	/CreditNote/cac:PaymentMeans/cbc:ID
NSAN03	cbc	PaymentMeansCode	Código correspondiente al medio de pago	E	A	1-3	PaymentMeans	1..1	Rechazo: Si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código" del numeral 16.3.4.2	1.0	/CreditNote/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentMeansCode
NSAN04	cbc	PaymentDueDate	Fecha en la cual es pagamento es debido	E	F	10	PaymentMeans	0..1	Obligatorio si es venta a crédito Rechazo: Si PaymentMeans/ID = 2 y PaymentDueDate no es informado	1.0	/CreditNote/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentDueDate

ID	ns	Campo	Descripción NAS	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NSAN 05	cb c	PaymentID	Identificador del pago	E	A	1-200	PaymentMeans	0..N	Texto libre para informar datos adicionales sobre el medio de pago	1. 0	/CreditNote/cac:PaymentMeans /cbc:PaymentID
NSAR 01	ca c	PaymentExc hangeRate	Grupo de campos para información relacionadas con la tasa de cambio de moneda extranjera a peso colombiano (COP).	G			CreditNote	0..1	Seguir definición estándar del UBL para este grupo Obligatorio informar si la divisa base es diferente a COP	1. 0	/CreditNote/cac:PaymentExcha ngeRate
NSAR 02	cb c	SourceCurre ncyCode	Divisa base del documento	E	A	3	PaymentExchan geRate	1..1	Rechazo: Si no es igual al elemento cbc:DocumentCurrencyCode Ver lista de valores posibles en el numeral 16.3.3 Rechazo: Si no corresponde a un valor de la lista	1. 0	/CreditNote/cac:PaymentExcha ngeRate/cbc:SourceCurrencyC ode
NSAR 03	cb c	SourceCurre ncyBaseRat e	Base monetaria de la divisa extranjera para el cambio. Debe ser 1.00	E	N	2-15 p (2-6)	PaymentExchan geRate	0..1	Rechazo: Si trae valor diferente a 1.00	1. 0	/CreditNote/cac:PaymentExcha ngeRate/cbc:SourceCurrencyB aseRate
NSAR 04	cb c	TargetCurre ncyCode	Divisa a la cual se hace la conversión	E	A	3	PaymentExchan geRate	1..1	si el cbc:DocumentCurrencyCode es diferente a COP debe contener literal COP, sino ver lista de valores posibles en el numeral 16.3.3	1. 0	/CreditNote/cac:PaymentExcha ngeRate/cbc:TargetCurrencyCo de
NSAR 05	cb c	TargetCurre ncyBaseRat e	Base monetaria para la conversión. Debe ser 1.00	E	N	2-15 p (2-6)	PaymentExchan geRate	1..1	Rechazo: Si trae valor diferente a 1.00	1. 0	/CreditNote/cac:PaymentExcha ngeRate/cbc:TargetCurrencyBa seRate
NSAR 06	cb c	CalculationR ate	Valor de la tasa de cambio entre las divisas	E	N	2-15 p (2-6)	PaymentExchan geRate	1..1	Se debe diligenciar con el valor de la tasa de cambio. Por ejemplo para USD-COP puede ser el valor de la TRM o tasa acordada entre las partes.	1. 0	/CreditNote/cac:PaymentExcha ngeRate/cbc:CalculationRate

ID	ns	Campo	Descripción NAS	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Recuerde que el valor consignado acá va a ser la base para la conversión de tasa de cambio de la siguiente manera: Valor reportado * Valor de tasa de cambio = Valor en reportado en divisa informada en TargetCurrencyCode. Este valor es el que se debe usar para reportar los valores en la segunda divisa en representación gráfica, si así lo necesita el generador		
NSAR 07	cb c	Date	Fecha en la que se fijó la tasa de cambio (CalculationRate)	E	F	10	PaymentExchan geRate	1..1	Fecha en la que se acordó la tasa de cambio	1. 0	/CreditNote/cac:PaymentExcha ngeRate/cbc:Date
NSAQ 01	ca c	AllowanceC harge	Grupo de campos para información relacionadas con un cargo o un descuento	G			CreditNote	0..N	Descuentos o cargos a nivel de Nota ajuste de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente, es decir descuentos o cargos que no afectan las bases gravables. Los descuentos o cargos que afectan bases gravables se informan a nivel de ítem.	1. 0	/CreditNote/AllowanceCharge
NSAQ 02	cb c	ID	Número de Línea	E	N	1-3	AllowanceCharg e	1..1	Empieza con "1", los números utilizados en los diferentes grupos deben ser consecutivos	1. 0	/CreditNote/cac:AllowanceChar ge/cbc:ID

ID	ns	Campo	Descripción NAS	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NSAQ 03	cb c	ChargeIndic ator	Indica que el elemento es un Cargo y no un descuento	E	B	4-5	AllowanceCharg e	1..1	Cargo es true, es un Débito aumenta el valor del documento y se debe reportar en el LegalMonetary. Descuento es false, un Crédito descuenta el valor del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente antes de tributos y debe reportarse en el LegalMonetary El elemento solamente puede identificar una de las información Rechazo: Si este elemento contiene una información diferente de "true" o "false"	1. 0	/CreditNote/cac:AllowanceChar ge/cbc:ChargeIndicator
NSAQ 04	cb c	AllowanceC hargeReaso nCode	Código para categorizar el descuento de acuerdo a tabla 16.3.6. Solo para descuentos a nivel de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente	E	A	2	AllowanceChang e	0..1	Obligatorio de informar si es descuento a nivel de Nota de ajuste de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente. De acuerdo a los valores establecidos en la tabla 16.3.6 Rechazo: Si es descuento y no se informa	1. 0	/CreditNote/cac:AllowanceChar ge/cbc:AllowanceChargeReaso nCode
NSAQ 05	cb c	AllowanceC hargeReaso n	Razón (texto): Texto libre para informar de la razón del descuento.	E	A	1-5000	AllowanceCharg e	1..1	Obligatorio si hay un recargo o descuento, entonces este elemento debe ser informado.	1. 0	/CreditNote/cac:AllowanceChar ge/cbc:AllowanceChargeReaso n

ID	ns	Campo	Descripción NAS	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Rechazo: si hay un cargo o descuento y este elemento no es informado.		
NSAQ 06	cb c	MultiplierFac torNumeric	Porcentaje a aplicar.	E	N	1-6 p (0-2)	AllowanceCharg e	1..1	Porcentaje aplicado en decimales, debe corresponder a un valor entre 0 a 100. Notificación: si este elemento > 100	1. 0	/CreditNote/cac:AllowanceChar ge/cbc:MultiplierFactorNumeric
NSAQ 07	cb c	Amount	Valor total del cargo o descuento, producto (resultado/multiplicación) entre MultiplierFactorNumeric y BaseAmount	E	N	4-15 p (2-6)	AllowanceCharg e	1..1	Valor numérico del Cargo el Descuento Si es descuento, no puede ser superior al valor base Rechazo: Si ../AllowanceCharge/cbc:Charg eIndicator es true y ../AllowanceCharge/cbc:Amou nt > ../AllowanceCharge/cbc:Base Amount	1. 0	/CreditNote/cac:AllowanceChar ge/cbc:Amount
NSAQ 08		@currencyI D	Código de moneda	A			Amount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.3.3 Rechazo: Si es diferente a cbc:DocumentCurrencyCode	1. 0	/CreditNote/cac:AllowanceChar ge/cbc:Amount/@currencyID
NSAQ 09	cb c	BaseAmount	Valor Base para calcular el descuento o el cargo	E	N	4-15 p (2-6)	AllowanceCharg e	1..1	Positivo mayor que cero Rechazo: Si es negativo ../AllowanceCharge/cbc:Base Amount Si es descuento, no puede ser superior al valor total del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento	1. 0	/CreditNote/cac:AllowanceChar ge/cbc:BaseAmount

ID	ns	Campo	Descripción NAS	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									equivalente Rechazo: sí ../AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es true y ../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount > ../LegalMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount		
NSAQ 10		@currencyID	Código de moneda	A			BaseAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.3.3 Rechazo: Si es diferente a cbc:DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount/@currencyID
NSAS 01	cac	TaxTotal	Grupo de campos para información totales relacionadas con un tributo	G			CreditNote	0..N	Grupo que informa los totales para un impuesto. Es decir, por cada impuesto que se requiera informar el total, debe ir un grupo taxTotal. Un bloque para cada código de tributo Rechazo: Si existe más de un grupo /CreditNote/TaxTotal con el mismo valor en el elemento /CreditNote/TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID Algunos tributos deben ser la suma de las líneas del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente	1.0	/CreditNote/cac:TaxTotal

ID	ns	Campo	Descripción NAS	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Rechazo: Si existe un grupo /CreditNote/TaxTotal en el cual el valor en el elemento /CreditNote/TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID es “IVA”, o cualquier otro que se hay informado a nivel de Ítem (CreditNoteLine) Y no existe ningún grupo /CreditNote/cac:CreditNoteLine en el cual el elemento /CreditNote/cac:CreditNoteLine/TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID tenga el mismo valor		
NSAS 02	cbc	TaxAmount	Valor del tributo	E	N	4-15 p (2-6)	TaxTotal	1..1	Suma de todos los elementos ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount Rechazo: Si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount	1.0	/CreditNote/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount
NSAS 03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.3.3 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
NSAS 04	cbc	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	G			TaxTotal	1..N	Debe ser informado un grupo de estos para cada tarifa.	1.0	/CreditNote/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal

ID	ns	Campo	Descripción NAS	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NSAS 05	cbc	TaxableAmount	Base Imponible sobre la que se calcula el valor del tributo	E	N	4-15 p (2-6)	TaxSubtotal	1..1	Base Imponible sobre la que se calcula el valor del tributo	1.0	/CreditNote/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
NSAS 06		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxableAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.3.3 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID
NSAS 07	cbc	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible	E	N	4-15 p (2-6)	TaxSubtotal	1..1	Rechazo sí ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ./cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount * ./cac:TaxTotal/cbc:Percent.	1.0	/CreditNote/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount
NSAS 08		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.3.3 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
NSAS 13	cac	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	G			TaxSubtotal	1..1		1.0	/CreditNote/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory
NSAS 14	cbc	Percent	Tarifa del tributo	E	N	4-5 p (2-3)	TaxCategory	0..1	En el caso de que la tarifa del tributo sea un porcentaje: informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible Notificación: si la tarifa no corresponde a la de la tabla 16.3.8 y el Impuesto corresponde a uno de los mencionados en dicha tabla (../TaxScheme/ID)	1.0	/CreditNote/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent

ID	ns	Campo	Descripción NAS	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NSAS 15	cac	TaxScheme	Grupo de información específicas sobre el tributo	G			TaxCategory	1..1		1.0	/CreditNote/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
NSAS 16	cbc	ID	Identificador del tributo	E	A	2-10	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.2.2 Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna “Identificador”. Si el tributo a informar NO está en la tabla utilizar el código ZZ	1.0	/CreditNote/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID
NSAS 17	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	2-30	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.2.2 Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna “Nombre”	1.0	/CreditNote/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name
NSAU 01	cac	LegalMonetaryTotal	Grupo de campos para información relacionadas con los valores totales aplicables a la Nota	G	N		CreditNote	1..1		1.0	/CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal
NSAU 02	cbc	LineExtensionAmount	Total Valor Bruto antes de tributos: Total valor bruto, suma de los valores brutos de las líneas del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente.	E	N	4-15 p (2-6)	LegalMonetaryTotal	1..1	El Valor Bruto antes de tributos tiene que ser la suma de los valores de las líneas del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente que contienen el valor comercial Rechazo: Si round(/sig:CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExte	1.0	/CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount

ID	ns	Campo	Descripción NAS	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									nsionAmount) es distinto de round(sum(/sig:CreditNote/cac:CreditNoteLine/cbc:LineExtensionAmount))		
NSAU 03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		LineExtensionAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.3.3 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount/@currencyID
NSAU 04	cbc	TaxExclusiveAmount	Total Valor Base Imponible : Base imponible para el cálculo de los tributos	E	N	4-15 p (2-6)	LegalMonetaryTotal	1..1	El Valor Base Imponible tiene que ser la suma de los valores de las bases imponibles de todas líneas de detalle. Rechazo: Si round(//cbc:TaxExclusiveAmount) es distinto de round(sum(//cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal[1]/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount))	1.0	/CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxExclusiveAmount
NSAU 05		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			TaxExclusiveAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.3.3 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxExclusiveAmount/@currencyID
NSAU 06	cbc	TaxInclusiveAmount	Total de Valor Bruto más tributos	E	N	4-15 p (2-6)	LegalMonetaryTotal	1..1	El Valor Bruto más tributos tiene que ser igual a Valor Bruto del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente que contienen el valor comercial más la Suma	1.0	/CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount
									de los Tributos de todas las líneas de detalle. Rechazo: si round(//cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount + sum(//cac:TaxTotal[not(ancestor::cac:CreditNoteLine)]/cbc:TaxAmount)) es distinto de round(//cbc:TaxInclusiveAmount)		
NSAU 07		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			TaxInclusiveAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.3.3 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount/@currencyID
NSAU 08	cbc	AllowanceTotalAmount	Descuento Total: Suma de todos los descuentos aplicados al total del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente	E	N	4-15 p (2-6)	LegalMonetaryTotal	0..1	El Valor del Descuento Total es igual a la Suma de todos los descuentos globales aplicados al total del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente. Rechazo: Si round(/sig:CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount) es distinto de round(sum(/sig:CreditNote/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator = "false"]/cbc:Amount))	1.0	/CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount
NSAU 09		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			AllowanceTotalAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.3.3 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount/@currencyID
NSAU 10	cbc	ChargeTotalAmount	Cargo Total: Suma de todos los cargos aplicados al total del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente	E	N	4-15 p (2-6)	LegalMonetaryTotal	0..1	El Valor del Cargo Total es igual a la Suma de todos los cargos aplicados al total del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente. Rechazo: Si round(/sig:CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount) es distinto de round(sum(/sig:CreditNote/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator = "true"]/cbc:Amount))	1.0	/CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount
NSAU 11		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			ChargeTotalAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.3.3 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount/@currencyID
NSAU 14	cbc	PayableAmount	Valor a nota de ajuste: Valor total de ítems (incluyendo cargos y descuentos a nivel de ítems)+valor tributos + valor cargos	E	N	4-15 p (2-6)	LegalMonetaryTotal	1..1	El Valor de la Nota de Ajuste del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente es igual a la Suma de Valor Bruto más	1.0	/CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount
									tributos - Valor del Descuento Total + Valor del Cargo Total Rechazo: Si let $TaxInclusiveAmount := if (boolean(//cbc:TaxInclusiveAmount)) then //cbc:TaxInclusiveAmount else 0.00, $SumTotalAllowance := if (boolean(//cbc:AllowanceTotalAmount)) then //cbc:AllowanceTotalAmount else 0.00, $SumTotalCharge := if (boolean(//cbc:ChargeTotalAmount)) then //cbc:ChargeTotalAmount else 0.00, $PayableAmount := $TaxInclusiveAmount - $SumTotalAllowance + $SumTotalCharge return round(number($PayableAmount)) es distinto de round(//cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount)		
NSAU 15		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			PayableAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.3.3 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount/@currencyID
NSAV 01	cac	CreditNoteLine	Grupo de campos para información relacionadas con una línea de la nota	G			CreditNote	1..N		1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine

ID	ns	Campo	Descripción NAS	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NSAV 02	cbc	ID	Número de Línea	E	N	1-4	CreditNoteLine	1..1	Notificación: Si contiene un valor ya utilizado en el elemento /CreditNote/cac:CreditNoteLine/cbc:ID en otro grupo de este archivo **Notificación:** Si los números utilizados en los diferentes grupos no son consecutivos, empezando en "1"	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cbc:ID
NSAV 03	cbc	Note	Información Adicional: Texto libre para añadir información adicional al artículo.	E	A	1-5000	CreditNoteLine	0..N	Texto libre para añadir información adicional al artículo.	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cbc:Note
NSAV 04	cbc	CreditedQuantity	Cantidad del producto o servicio	E	N		CreditNoteLine	1..1	Rechazo: Si el valor expresado es negativo	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cbc:CreditedQuantity
NSAV 05		@unitCode	Identificación de la unidad de medida	A	A	2-5	CreditedQuantity	1..1	Corresponde a uno de los valores de la tabla de unidades de medida del numeral 16.3.5.1		/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cbc:CreditedQuantity/@unitCode
NSAV 06	cbc	LineExtensionAmount	Valor total de la línea. Cantidad x Precio Unidad menos descuentos más recargos Que apliquen para la línea.	E	N	4-15 p (2-6)	CreditNoteLine	1..1	El Valor Total de la línea es igual al producto de Cantidad x Precio Unidad menos Descuentos más Recargos que apliquen para la línea. Rechazo: Si/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cbc:LineExtensionAmount es distinto de (/CreditNote/Price/cbc:PriceAmount * /CreditNote/Price/cbc:Price/BaseQuantity) – (/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount, correspondientes a aquellos grupos en donde /CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es "false" o) + (/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount, correspondientes a aquellos grupos en donde AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es "true") O dicho de otra forma every $i in /sig:CreditNote/cac:CreditNoteLine satisfies if (exists($i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=false()]) and exists($i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=true()])) then(round($i/cbc:LineExtensionAmount) = round(($i/cac:Price/cbc:PriceAmount * $i/cac:Price/cbc:BaseQuantity)+ $i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=true()]/cbc:Amount - $i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=false()]/cbc:Amount)) else (if(exists($i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=false()]))then round($i/cbc:LineExtensionAmount) = round(($i/cac:Price/cbc:PriceAmount * $i/cac:Price/cbc:BaseQuantity) - $i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=false()]/cbc:Amount) else if(exists($i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=true()])) then round($i/cbc:LineExtensionAmount) = round(($i/cac:Price/cbc:PriceAmount * $i/cac:Price/cbc:BaseQuantity) + $i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=true()]/cbc:Amount) else $i/cbc:LineExtensionAmount = $i/cac:Price/cbc:PriceAmount * $i/cac:Price/cbc:BaseQuantity)	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cbc:LineExtensionAmount
NSAV 07		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			LineExtensionAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.3.3 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cbc:LineExtensionAmount/@currencyID
NSAX 01	cac	TaxTotal	Grupo de campos para información relacionadas con un tributo aplicable a esta línea de la nota	G			CreditNoteLine	0..N	Un bloque para cada código de tributo Rechazo: Si existe más de un bloque con el mismo valor en el elemento TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID Este grupo NO debe ser informado para ítems excluidos de acuerdo a lo establecido en el ET. A nivel de ítem solo aplica para tributos que deban informase a nivel de ítem, ejemplo, IVA.	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal
NSAX 02	cbc	TaxAmount	Valor del tributo	E	N	4-15 p (2-6)	TaxTotal	1..1	Suma de todos los elementos ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount Rechazo: Si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount o dicho de otro modo every $i in //cac:CreditNoteLine satisfies if ($i/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxS	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount

ID	ns	Campo	Descripción NAS	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									cheme/cbc:ID = '01') then round($i/cac:TaxTotal[cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01']/cbc:TaxAmount) = round(sum($i/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal[cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01']/cbc:TaxAmount)) else true() Nota: 01, representa a un código de impuesto, pero para el cálculo se debe considerar todos los tipos de impuesto que aplique a esta línea.		
NSAX 03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.3.3 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
NSAX 04	cbc	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	G			TaxTotal	1..N	Debe ser informado un grupo de estos para cada tarifa.	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal/cbc:TaxSubtotal
NSAX 05	cbc	TaxableAmount	Base Imponible sobre la que se calcula el valor del tributo	E	N	4-15 p (2-6)	TaxSubtotal	1..1	Base gravable del B/S es responsabilidad del generador, colocar la base gravable correspondiente a la cantidad de Ítems que está reportando. Tenga en cuenta incluir los descuentos no condicionados y cargos en caso de existir. Recuerde que para las muestras gratis la base	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount

ID	ns	Campo	Descripción NAS	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									gravable es el valor comercial de dichas muestras gratis		
NSAX 06		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			TaxableAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.3.3 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID
NSAX 07	cbc	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible	E	N	4-15 p (2-6)	TaxSubtotal	1..1	Rechazo: Para tributos cuya tarifa se enuncia en porcentajes si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount * ../cac:TaxTotal/cbc:Percent o dicho de otro modo (every $i in //cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal[cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01']/cac:TaxSubtotal satisfies round($i/cbc:TaxAmount) = round((($i/cbc:TaxableAmount * $i/cac:TaxCategory/cbc:Percent) div 100))) Nota: 01, representa a un código de tributos cuya tarifa se enuncia en porcentajes, pero para el cálculo se debe considerar todos los tipos de	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount

ID	ns	Campo	Descripción NAS	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									impuesto que aplique a esta línea.		
NSAX 08		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.3.3 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
NSAX 13	cac	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	G			TaxSubtotal	1..1		1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory
NSAX 14	cbc	Percent	Tarifa del tributo	E	N	4-5 p (2-3)	TaxCategory	0..1	En el caso de que la tarifa del tributo sea un porcentaje: informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible Notificación: si la tarifa no corresponde a la de la tabla 16.3.8 y el Impuesto corresponde a uno de los mencionados en dicha tabla (../TaxScheme/ID)	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent
NSAX 15	cac	TaxScheme	Grupo de información específicas sobre el tributo	G			TaxCategory	1..1		1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
NSAX 16	cbc	ID	Identificador del tributo	E	A	2-10	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.2.2 Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador"	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID
NSAX 17	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	2-30	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.2.2	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/c

ID	ns	Campo	Descripción NAS	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna "Nombre"		ac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name
NSBE 01	cac	AllowanceCharge	Grupo de campos para información relacionadas con un cargo o un descuento	G			CreditNoteLine	0..N	Este grupo se debe informar a nivel de ítem, si y solamente si el cargo o descuento afecta la base gravable del ítem. Si un cargo individual, general al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente genera IVA, debe reportarse como ítem. Para el caso de los descuentos a nivel de ítem no es necesario codificarlos.	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:AllowanceCharge
NSBE 02	cbc	ID	Número de Línea	E			AllowanceCharge	1..1	Empieza con "1", los números utilizados en los diferentes grupos deben ser consecutivos	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ID
NSBE 03	cbc	ChargeIndicator	Indica que el elemento es un Cargo y no un descuento	E	B	4-5	AllowanceCharge	1..1	Cargo es true, es un Débito aumenta el valor del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente y se debe reportar en el LegalMonetary. Descuento es false, un Crédito descuenta el valor del documento soporte en	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator

ID	ns	Campo	Descripción NAS	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente antes de tributos y debe reportarse LegalMonetary El elemento solamente puede identificar una de la información Rechazo: Si este elemento contiene una información diferente de "true" o "false"		
NSBE 04	cbc	AllowanceChargeReason	Razón (texto): Texto libre para informar de la razón del descuento.	E	A	10-5000	AllowanceCharge	0..1	Si es descuento entonces valor es **Discount**	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReason
NSBE 05	cbc	MultiplierFactorNumeric	Porcentaje: Porcentaje que aplicar.	E	N	1-6 p (0-2)	AllowanceCharge	1..1	Porcentaje aplicado en decimales Notificación: si este elemento > 100	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:MultiplierFactorNumeric
NSBE 06	cbc	Amount	Valor total del cargo o descuento: Resultado de la multiplicación entre el MultiplierFactorNumeric y BaseAmount	E	N	4-15 p (2-6)	AllowanceCharge	1..1	Valor numérico del Cargo el Descuento Si es descuento, no puede ser superior al valor base Rechazo: Sí ../AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es true y ../AllowanceCharge/cbc:Amount > ../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount
NSBE 07		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		Amount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.3.3 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount/@currencyID
NSBE 08	cbc	BaseAmount	Valor Base para calcular el descuento el cargo	E	N	4-15 p (2-6)	AllowanceCharge	1..1	Positivo mayor que cero Rechazo: Sí es negativo ../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount Si es descuento, no puede ser superior al valor total del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente Notificación: sí ../AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es true y ../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount > ../LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount
NSBE 09		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		BaseAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.3.3 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount/@currencyID
NSAZ 01	cac	Item	Grupo de información que describen las características del artículo o servicio	G			CreditNoteLine	1..1		1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item
NSAZ 02	cbc	Description	Descripción: Descripción del artículo o servicio a que se refiere esta línea de la nota	E	A	1-300	Item	1..3		1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cbc:Description
NSAZ 03	cbc	PackSizeNumeric	Cantidad de unidad de este artículo por empaque	E	N	1-10	Item	0..1	Por ejemplo, si el artículo en CreditNoteLine son tres "six pack": la cantidad que va en *PackSizeNumeric* es 6, mientras a la cantidad que va en *Price/BaseQuantity* es 3, y el total de latas que se está describiendo son 18	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cbc:PackSizeNumeric
NSAZ 04	cbc	BrandName	Marca: Marca del artículo	E	A	1-100	Item	0..3		1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cbc:BrandName
NSAZ 05	cbc	ModelName	Modelo: Modelo del artículo	E	A	1-100	Item	0..3		1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cbc:ModelName
NSAZ 06	cac	SellersItemIdentification	Grupo de datos de identificación del artículo o servicio de acuerdo con el vendedor	G			Item	0..1		1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cac:SellersItemIdentification
NSAZ 07	cbc	ID	Código del vendedor correspondiente al artículo	E	A	1-50	SellersItemIdentification	0..1		1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cac:SellersItemIdentification/cbc:ID
NSAZ 08	cbc	ExtendedID	Código del vendedor correspondiente a una subespecificación del artículo	E	A	1-50	SellersItemIdentification	0..1		1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cac:SellersItemIdentification/cbc:ExtendedID
NSAZ 09	cac	StandardItemIdentification	Grupo de datos de identificación del artículo o servicio de acuerdo con un estándar	G			Item	1..3	Son admitidas hasta tres codificaciones estándar para un mismo artículo	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification
NSAZ 10	cbc	ID	Código de acuerdo con el estándar descrito en el atributo ID/@schemeAgencyID	E	A		StandardItemIdentification	1..1	Código del ítem de acuerdo al estándar informado en @schemID	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID
NSAZ 11		@schemeID	Código del estándar	A	A		ID	1..1	Ver estándares en 16.3.5 Notificación: si el código no existe en un estándar cerrado Ejemplo: UNSPSC Notificación: si el código no sigue la regla de formación de un código abierto, pero con valores verificables Ejemplo: GTIN Ejemplo: Partidas arancelarias	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeID
NSAZ 12		@schemeName		A	A		ID	1..1		1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeName
NSAZ 13		@schemeAgencyID		A	A		ID	0..1	Rechazo: Si *ID@schemeID* = 010 y *ID@schemeAgencyID* <> 9	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeAgencyID
NSBB 01	cac	Price	Grupo de información que describen los precios del artículo o servicio	G			CreditNoteLine	1..1		1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Price
NSBB 02	cbc	PriceAmount	Valor del artículo o servicio	E	N	4-15 p (2-6)	Price	1..1		1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Price/cbc:PriceAmount
NSBB 03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			PriceAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral 16.3.3 Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Price/cbc:PriceAmount/@currencyID
NSBB 04	cbc	BaseQuantity	La cantidad real sobre la cual el precio aplica	E	N	1-6	Price	1..1		1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Price/cbc:BaseQuantity
NSBB 05		@unitCode	Unidad de la cantidad del artículo solicitado	A	A	1-3	BaseQuantity	1..1	Ver lista de valores posibles en 16.3.5.1 Notificación: si el valor del atributo no se encuentra en la columna "Unida"	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Price/cbc:BaseQuantity/@unitCode

8.3 Instrumento electrónico ApplicationResponse

El ApplicationResponse es un documento electrónico de propósito general, cuya funcionalidad es la notificación de la validación realizada por la DIAN del DS.

Se entiende por validación la generación de una respuesta que tiene ocurrencia relacionada con un DE, declarada por la DIAN, relacionada con el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente.

ApplicationResponsepor contener la firma digital de la entidad que lo origina, es también un Instrumento Electrónico, que deja constancia verificable sobre lo que la entidad declara sobre el documento electrónico a que se refiere.

8.3.1 Códigos de Respuesta de la validación realizada por la DIAN del DS.

Tabla 8 – Códigos de Respuesta de la validación

Tipo de Códigos de Respuesta	Códigos de Respuesta
Instrumento electrónico tipo ApplicationResponse - Documento validado por la DIAN	02
Instrumento electrónico tipo ApplicationResponse - Documento Rechazado por la DIAN	04

Los códigos y nombres de las respuestas que se utilizan en la iende por__validación la generación d y en los elementos */cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode* y */ /cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:Description*, están definidos en 16.3.1.

Las definiciones de las respuestas se detallan en cada uno de los ítems que siguen el cuerpo común, detallado a continuación:

8.3.2 Detalles de cada respuesta (Instrumento electrónico tipo ApplicationResponse) Tabla 8

8.3.2.1 Instrumento electrónico tipo ApplicationResponse - Documento validado por la DIAN

Este documento es la respuesta del servicio de validación de la DIAN, cuando el documento electrónico enviado al servicio de validación previa es validado exitosamente por la DIAN.

Teniendo en cuenta las definiciones del presente anexo, la DIAN puede emitir un ApplicationResponse Documento validado por la DIAN con notificaciones.

Esta respuesta debe ser enviada por la DIAN al generador del DE validado.

Responsable por la generación del instrumento electrónico: DIAN

Responsable de recibir el instrumento electrónico: ABS

Efecto: El DE referenciado tiene validez de acuerdo con lo que dispone la normativa vigente.

Cardinalidad: Solo se puede generar si y solamente sí el resultado de la validación es exitoso para un determinado documento electrónico.

Detalles particulares del DE ApplicationResponse Documento validado por la DIAN

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAH01	cac	DocumentResponse	Grupo de información de la respuesta a ser registrada	G			ApplicationResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse
AAH02	cac	Response	Descripción de la respuesta registrada	G			DocumentResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response
AAH03	cbc	ResponseCode	Código de la respuesta registrada	E	N	3	Response	1..1	Debe contener “02”	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode
AAH04	cbc	Description	Descripción de la respuesta registrada	E	A	15-100	Response	1..1	Debe contener el literal “Documento Validado por la DIAN”	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:Description
AAH05	cac	DocumentReference	Documento al cual está referenciado la respuesta registrada	G			DocumentResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference
AAH06	cbc	ID	*Prefijo y Número del documento referenciado*	E	A	12	DocumentReference	0..1	*../cbc:ID* Número del documento electrónico	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:ID
AAH07	cbc	UUID	CUDS del documento referenciado	E	A	96	DocumentReference	1..1	**Notificación** si este *UUID* no existe en la base de datos de la DIAN	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID
AAH08	cbc	@schemeName	Identificador del esquema de identificación	A	A	11	UUID	1..1	Algoritmo utilizado para el cálculo del CUDE **Rechazo:** si el contenido de este atributo no corresponde a algún de los valores de la columna “Código”	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
AAH09	cbc	DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento de referencia	A	N	2	DocumentReference	1..1	**Rechazo:** Si este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código" de uso “Tipo de Documento”	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:DocumentTypeCode

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAI01	cac	LineResponse	Grupo de información para registro de la anotación	G			DocumentResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse
AAI02	cac	LineReference	Grupo de información correspondiente a la anotación	G			LineResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:LineReference
AAI03	cbc	LineID		E	N		LineReference	1..1	Debe informar 1	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:LineReference/cbc:LineID
AAI04	cac	Response	Grupo de información del NSU del documento validado	G			LineResponse	1..N		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:Response
AAI05	cbc	ResponseCode	Código de la notificación	E	A	4-10	Response	1..1	Si **TODAS** las reglas de validación previas están ok, entonces se generará una **Aprobación** del documento el cual será informado con el literal “**0000**” Si **algunas reglas** de validación previas apunta a una **discrepancia menos importante (reglas no mandatorias)**, pero que asimismo merece que se advierta al generador de un posible problema con las información del archivo, entonces se generara una **Aprobación con Notificaciones** del documento el cual será informado con el literal “**0001**”	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode
AAI06	cbc	Description	NSU del documento validado	E	A	4-150	Response	1..1	NSU generado por la DIAN para el documento validado	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:Response/cbc:Description
AAI04	cac	Response	Grupo de información correspondiente a las notificaciones	G			LineResponse	1..N	Grupo generado si existe por lo menos una notificación	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:Response
AAI05	cbc	ResponseCode	Código de la notificación	E	A	4-10	Response	1..1	De acuerdo con el Capítulo 10	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode
AAI06	cbc	Description	Descripción de la notificación	E	A	4-150	Response	1..1	De acuerdo con el Capítulo 10	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:Response/cbc:Description

8.3.2.2 Instrumento electrónico tipo ApplicationResponse - Documento Rechazado por la DIAN

Este documento es la respuesta del servicio de validación de la DIAN, cuando el DE enviado al servicio de validación previa no es validado exitosamente por la DIAN. Esta respuesta debe ser enviada por la DIAN al generador del DE validado.

Responsable por la generación del instrumento electrónico: DIAN

Responsable de recibir el instrumento electrónico: ABS

Efecto: El DE NO tiene validez de acuerdo con lo que dispone la normativa vigente.

Cardinalidad: Debe ser generado como resultado de una validación no exitosa ante la DIAN para un determinado documento electrónico.

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAH01	cac	DocumentResponse	Grupo de información de la respuesta a ser registrada	G			ApplicationResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse
AAH02	cac	Response	Descripción de la respuesta registrada	G			DocumentResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response
AAH03	cbc	ResponseCode	Código de la respuesta registrada	E	N	3	Response	1..1	Debe contener “04”	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAH04	cbc	Description	Descripción de la respuesta registrada	E	A	15-100	Response	1..1	Debe contener el literal "Documento Rechazado por la DIAN"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:Description
AAH05	cac	DocumentReference	Documento al cual está referenciado la respuesta registrada	G			DocumentResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference
AAH06	cbc	ID	*Prefijo y Número del documento referenciado*	E	A	12	AddtionalDocumentReference	0..1		1.0	../cac:DocumentReference/cbc:ID
AAH07	cbc	UUID	CUDE del documento referenciado	E	A	96	AddtionalDocumentReference	0..1	**Notificación**: si esta *UUID* no existe en la base de datos del PA o de la DIAN	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID
AAH08	cbc	@schemeName	Identificador del esquema de identificación	A	A	11	UUID	1..1	Algoritmo utilizado para el cálculo del CUDE **Rechazo:** si el contenido de este atributo no corresponde a algún de los valores de la columna "Código"	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
AAH09	cbc	DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento de referencia	A	N	2	DocumentReference	1..1	**Rechazo**: Si este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código" de uso "Tipo de Documento"	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:DocumentTypeCode
AAI01	cac	LineResponse	Grupo de información para registro de la anotación	G			DocumentResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse
AAI02	cac	LineReference	Grupo de información correspondiente a la anotación	G			LineResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:LineReference
AAI03	cbc	LineID		E	N		LineReference	1..1	Debe contener 1	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:LineReference/cbc:LineID

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAI04	cac	Response	Grupo de información del NSU del documento validado	G			LineResponse	1..N		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:Response
AAI05	cbc	ResponseCode	Código de la notificación	E	A	4-10	Response	1..1	Si **algunas reglas** de validación previa apunta a una **o más discrepancias graves, que indica que las información del archivo no pueden ser utilizadas de manera confiable o de manera legal;** entonces se generara un rechazo, el cual contendrán **las Notificaciones** del documento el cual será informado con el literal "**0003**"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode
AAI06	cbc	Description	NSU del documento NO validado	E	A	4-150	Response	1..1	NSU generado por la DIAN para el documento NO validado	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:Response/cbc:Description
AAI04	cac	Response	Grupo de información correspondiente a las notificaciones	G			LineResponse	1..N	Grupo generado si existe por lo menos una notificación	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:Response
AAI05	cbc	ResponseCode	Código de la notificación	E	A	4-10	Response	1..1	De acuerdo con el Capítulo 10	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode
AAI06	cbc	Description	Descripción de la notificación	E	A	4-150	Response	1..1	De acuerdo con el Capítulo 10	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:Response/cbc:Description

8.4 Estándar del nombre de los documentos electrónicos XML

Guía del nombre del archivo XML de un documento electrónico requeridos por la DIAN	
Ejemplo de Nomenclatura	Observaciones
dsnnnnnnnnnnpppaaddddddd.xml	**ds:** Documento Soporte **nnnnnnnnnn:** NIT del Facturador Electrónico sin DV, de diez (10) dígitos alineados a la derecha y relleno con ceros a la izquierda. **ppp:** Código asignado por la DIAN al PT de tres (3) dígitos Ver numeral 8.6. **aa:** Dos (2) últimos dígitos año calendario **dddddddd:** consecutivo de archivos enviados, de ocho (8) dígitos hexadecimales alineados a la derecha y ajustado a la izquierda con ceros, en el rango: 00000001 <= FFFFFFFF Ejemplo del décimo primer Documento Soporte con NIT 800197268 con software propio para el año 2020. **ds08001972680002000000001.xml**
nasnnnnnnnnnnpppaaddddddd.xml	nas: Nota de ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente Ejemplo del octavo Application Response Soporte del Facturador Electrónico con NIT 800197268: **nas08001972680002000000008.xml**
arsnnnnnnnnnnpppaaddddddd.xml	ars: Application Response Soporte Ejemplo del octavo Application Response Soporte del Facturador Electrónico con NIT 800197268: **ars08001972680002000000008.xml**

Notas:

- Los tamaños de cada variable son constantes, es necesario generar el ajuste con ceros a la izquierda en cada uno de ellos.
- El año "aa" corresponde al año en vigencia
- Cada Año, el 1ro de enero se debe reiniciar en consecutivo de archivos enviados "dddddddd" a 00000001.

8.5 Códigos de asignación

Los Códigos de asignación corresponden a una identificación que la DIAN le otorga individualmente a cada Proveedor de Soluciones Tecnológicas (PST).

La tabla de códigos de asignación se encuentra en la Caja de Herramientas en la ruta "Caja_de_herramientas_Documento_Soporte_Validacion_Previa.zip\Anexo Tecnico\", formato Excel "Códigos de Asignación.xlsx". Se deberán utilizar los códigos de la columna C.

8.6 Firma digital del documento: *ds:Signature*

Este numeral presenta las condiciones de generación de los grupos y elementos de información asociados con la firma digital para todos los Documentos Electrónicos que hacen parte del Sistema de Factura Electrónica. El incumplimiento de alguna de dichas características es causa de rechazo por parte de la DIAN.

Datos de la firma de acuerdo con xmldsig-core-schema.xsd

Ver documentación en

- http://docs.oasis-open.org/ubl/os-UBL-2.1/UBL-2.1.html#S-PROFILES-FOR-UBL-DIGITAL-SIGNATURES
- https://www.w3.org/TR/XadES/

ID	NS	Elemento	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DC01	ds	Signature	Grupo de la firma XadES-EPES	G			ExtensionContent	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature
DC02	ds	SignedInfo	Grupo de información donde contiene la firma aplicada a todos los elementos de la factura electrónica, los elementos contenidos dentro del elemento SignedProperties más la clave pública contenida en el elemento KeyInfo.	G			Signature	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo
DC03	ds	CanonicalizationMethod	Algoritmo para organizar los datos según el canon usado sobre el elemento «SignedInfo» para la firma digital.				Signature	1..1	Para esto se debe usar el valor http://www.w3.org/TR/2001/REC-xml-c14n-20010315.	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:CanonicalizationMethod
DC04	ds	SignatureMethod	El algoritmo de firma usado sobre el elemento «SignedInfo»				Signature	1..1	Puede ser cualquiera de los definidos en la especificación XML-Signature Syntax and Processing (http://www.w3.org/TR/xmldsig-core2/#sec-Algorithms) que actualmente son: RSAwithSHA256=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 RSAwithSHA384=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 RSAwithSHA512=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:SignatureMethod
DC05	ds	Reference	Grupo de la primera referencia que contiene la firma aplicada de todo el documento	G			Signature	1..1	URI=""	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference
DC06	ds	Transforms	Grupo de trasformación del documento	G			Reference	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:Transforms
DC07	ds	TransForm	Transformación del documento. Se debe especificar que la firma se aplica a todo el documento y esta se encuentre embebida en este.				Transforms	1..1	Algorithm="http://www.w3.org/2000/09/xmldsig#enveloped-signature"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:Transforms/ds:TransForm
DC08	ds	DigestMethod	El algoritmo de firma usado sobre el elemento				Reference	1..1	Puede ser cualquiera de los definidos en la especificación XML-Signature Syntax and Processing (http://www.w3.org/TR/xmldsig-core2/#sec-Algorithms) que actualmente son: RSAwithSHA256=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256RSAwithSHA384=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 RSAwithSHA512=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestMethod
DC09	ds	DigestValue	Resultado de aplicar el algoritmo de generación hash especificado en el "DigestMethod" en codificación **base64**				Reference	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestValue
DC10	ds	Reference	Grupo de la segunda referencia donde se especifica clave pública contenida en el elemento KeyInfo.	G			Signature	1..1	URI="#{UUID}-KeyInfo"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference
DC11	ds	DigestMethod	El algoritmo de firma usado sobre el elemento				Reference	1..1	Puede ser cualquiera de los definidos en la especificación XML-Signature Syntax and Processing (http://www.w3.org/TR/xmldsig-core2/#sec-Algorithms) que actualmente son: RSAwithSHA256=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 RSAwithSHA384=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 RSAwithSHA512=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestMethod
DC12	ds	DigestValue	Resultado de aplicar el algoritmo de generación hash especificado en el "DigestMethod" en codificación base64				Reference	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestValue
DC13	ds	Reference	Grupo de la tercera referencia de los elementos contenidos dentro "SignedProperties"	G			Signature	1..1	URI="#xmldsig-{UUID}-signedprops"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference

ID	NS	Elemento	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DC14	ds	DigestMethod	El algoritmo de firma usado sobre el elemento				Reference	1..1	Puede ser cualquiera de los definidos en la especificación XML-Signature Syntax and Processing (http://www.w3.org/TR/xmldsig-core2/#sec-Algorithms) que actualmente son: RSAwithSHA256=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 RSAwithSHA384=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 RSAwithSHA512=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestMethod
DC15	ds	DigestValue	Resultado de aplicar el algoritmo de generación hash especificado en el "DigestMethod" en codificación **base64**				Reference	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestValue
DC16	ds	SignatureValue	Resultado de aplicar el algoritmo de generación hash especificado en el "SignatureMethod" en codificación **base64**				Signature	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignatureValue
DC17	ds	KeyInfo	Grupo de información para embeber el certificado público requerido para validar la firma.	G			Signature	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:KeyInfo
DC18	ds	X509Data	Grupo que contiene el certificado público del que firma el documento	G			KeyInfo	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:KeyInfo/ds:X509Data
DC19	ds	X509Certificate	Certificado publico requerido para validar la firma del documento electrónico				X509Data	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:KeyInfo/ds:X509Data/ds:X509Certificate
DC20	ds	Object	Grupo de objetos para definir las propiedades de la firma	G			Signature	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object
DC21	xades	QualifyingProperties	Grupo de elementos calificables de comprobación del firma	G			Object	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties
DC22	xades	SignedProperties	Grupo de elementos para definir las propiedades	G			QualifyingProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties
DC23	xades	SignedSignatureProperties	Grupo de elementos para definir las propiedades de la firma	G			SignedProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties
DC24	xades	SigningTime	Fecha y Hora de generación.				SignedSignatureProperties	1..1	Es deber de los facturadores electrónicos que los sistemas computacionales que utilicen para el firmado de los documentos deberán estar sincronizados con el reloj de la súper intendencia de industria y comercio el cual determina la hora legal colombiana http://www.sic.gov.co/hora-legal-colombiana	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime
DC25	xades	SigningCertificate	Grupo de elemento que contiene la cadena de confianza del certificado con el que se firmó el documento.	G			SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate
DC26	xades	Cert	Grupo para definir un certificado	G			SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert
DC27	xades	CertDigest	Grupo de cifrado del certificado	G			SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest
DC28	ds	DigestMethod	El algoritmo de firma usado sobre el elemento				SignedSignatureProperties	1..1	Puede ser cualquiera de los definidos en la especificación XML-Signature Syntax and Processing (http://www.w3.org/TR/xmldsig-core2/#sec-Algorithms) que actualmente son: RSAwithSHA256=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 RSAwithSHA384=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 RSAwithSHA512=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest/ds:DigestMethod
DC29	ds	DigestValue	Resultado de aplicar el algoritmo de generación hash especificado en el "DigestMethod" en codificación base64				SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest/ds:DigestValue
DC30	xades	IssuerSerial	Grupo para definir los datos del certificado	G			SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial

ID	NS	Elemento	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DC31	ds	X509IssuerName	Subject del certificado digital con que firma el documento electrónico				SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial/ds:X509IssuerName
DC32	ds	X509SerialNumber	Serial del certificado digital con que firma el documento electrónico				SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial/ds:X509SerialNumber
DC33	xades	Cert	Grupo para definir un certificado	G			SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert
DC34	xades	CertDigest	Grupo de cifrado del certificado				SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest
DC35	ds	DigestMethod	El algoritmo de firma usado sobre el elemento				SignedSignatureProperties	1..1	Puede ser cualquiera de los definidos en la especificación XML-Signature Syntax and Processing (http://www.w3.org/TR/xmldsig-core2/#sec-Algorithms) que actualmente son: RSAwithSHA256=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 RSAwithSHA384=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 RSAwithSHA512=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest/ds:DigestMethod
DC36	ds	DigestValue	Resultado de aplicar el algoritmo de generación hash especificado en el "DigestMethod" en codificación base64				SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest/ds:DigestValue
DC37	xades	IssuerSerial	Grupo para definir los datos del certificado	G			SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial

ID	NS	Elemento	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DC38	ds	X509IssuerName	Subject del certificado digital de la entidad sub ordinada que emitió el certificado con que firma el documento electrónico				SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial/ds:X509IssuerName
DC39	ds	X509SerialNumber	Serial del certificado digital de la entidad sub ordinada que emitió el certificado con que firma el documento electrónico				SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial/ds:X509SerialNumber
DC40	xades	Cert	Grupo para definir un certificado	G			SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert
DC41	xades	CertDigest	Grupo de cifrado del certificado	G			SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest
DC42	ds	DigestMethod	El algoritmo de firma usado sobre el elemento				SignedSignatureProperties	1..1	Puede ser cualquiera de los definidos en la especificación XML-Signature Syntax and Processing (http://www.w3.org/TR/xmldsig-core2/#sec-Algorithms) que actualmente son: RSAwithSHA256=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 RSAwithSHA384=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 RSAwithSHA512=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest/ds:DigestMethod
DC43	ds	DigestValue	Resultado de aplicar el algoritmo de generación hash especificado en el "DigestMethod" en codificación base64				SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest/ds:DigestValue
DC44	xades	IssuerSerial	Grupo para definir los datos del certificado	G			SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial

ID	NS	Elemento	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DC45	ds	X509IssuerName	Subject del certificado digital de la entidad raíz que emitió el certificado de la entidad sub ordinada descrita en el certificado anterior				SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial/ds:X509IssuerName
DC46	ds	X509SerialNumber	Serial del certificado digital de la entidad raíz que emitió el certificado de la entidad sub ordinada descrita en el certificado anterior				SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial/ds:X509SerialNumber
DC47	xades	SignaturePolicyIdentifier	Grupo para definir la política de firma de la DIAN para firmar digitalmente	G			SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier
DC48	xades	SignaturePolicyId	Grupo para establecer el identificador de la política de firma	G			SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId

ID	NS	Elemento	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DC49	xades	SigPolicyId	Grupo para establecer el identificador de la política de firma	G			SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId/xades:SigPolicyId
DC50	xades	Identifier	Identificador de la política de Firma DIAN				SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId/xades:SigPolicyId/xades:Identifier
DC51	xades	SigPolicyHash	Grupo para la encriptación de la policita de firma.	G			SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId/xades:SigPolicyHash

ID	NS	Elemento	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DC52	ds	DigestMethod	El algoritmo de firma usado sobre el elemento				SignedSignatureProperties	1..1	Puede ser cualquiera de los definidos en la especificación XML-Signature Syntax and Processing (http://www.w3.org/TR/xmldsig-core2/#sec-Algorithms) que actualmente son: RSAwithSHA256=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 RSAwithSHA384=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 RSAwithSHA512=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId/xades:SigPolicyHash/ds:DigestMethod
DC53	ds	DigestValue	Resultado de aplicar el algoritmo de generación hash especificado en el "DigestMethod" en codificación base64				SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId/xades:SigPolicyHash/ds:DigestValue
DC54	xades	SignerRole	Grupo de información sobre la persona que firma el documento electrónico	G			SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignerRole

ID	NS	Elemento	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DC55	xades	ClaimedRoles	Grupo de información sobre los roles de la persona que firma el documento electrónico	G			SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignerRole/xades:ClaimedRoles
DC56	xades	ClaimedRole	Rol de la persona que firma el documento electrónico				SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignerRole/xades:ClaimedRoles/xades:ClaimedRole

9 Transmisión de los documentos electrónicos a la DIAN

Para operar con la solución de validación previa de la DIAN, se debe entender el modelo conceptual de comunicación y tecnológico que lo sustenta, el cual involucra la utilización de UBL 2.1, como lenguaje para el intercambio de información de los documentos electrónicos, el firmado de los anteriores archivos a través de certificados digitales, la utilización de Web Services para el intercambio seguro de los DE, la lógica de validación, respuesta y registros de los documentos en la DIAN.

9.1 Modelo conceptual de comunicación

El Sistema de Validación Previa de la DIAN, dispone de un Web Services con diferentes métodos para la transmisión de Documento Soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente:

Métodos para DE individuales:

- Recepción DE. (SendBillSync)
- Consulta DE. (GetStatus)
- Consulta DE. (GetStatusZIP)

9.2 Servicios para envío de DE individuales

Se consideran aquellos en los cuales el procesamiento y respuesta del servicio se realizan en la misma conexión de consumo.

La llamada (Request) del servidor del cliente a los servicios síncronos es procesado de forma inmediata por el servidor de DIAN y la respuesta (Response) se realiza en la misma conexión.

9.2.1 Secuencia del servicio

- El software cliente realiza la conexión, autenticando por medio de certificado digital, enviando la solicitud (Request) al servicio de la DIAN.
- El WS DIAN recibe el Request y llama al software encargado del procesamiento del DE.
- Éste, al culminar el proceso devuelve el resultado y responde al cliente.
- El software cliente, al obtener la respuesta, cierra la conexión.

9.3 Aspectos tecnológicos del web services de Validación Previa DIAN

Los participantes, ya sean ABS o Proveedor de Soluciones Tecnológicas, que estén registrados para operar con la plataforma de validación previa de la DIAN, podrán hacer uso de los métodos del Web Services.

Los ABS y Proveedores de Soluciones Tecnológicas, realizarán el envío de sus DE, utilizando los Servicios Web que la DIAN ha puesto a disposición y que operan máquina a máquina, sin intervención del usuario.

Para ello el sistema de los participantes, deberá tener las siguientes consideraciones:

- Poseer conexión a Internet de banda ancha.
- Para el envío de los DE deberán desarrollar el software cliente según lo enmarcado en el presente documento, independientemente al lenguaje de programación utilizado.
- El lenguaje de los archivos de intercambio de información utilizado será el UBL 2.1 que cumpla con las reglas de validación DIAN.
- Para garantizar la comunicación segura, el software cliente deberá autenticarse ante la DIAN utilizando Certificado Digital.

9.4 Estándar de comunicación

La comunicación está basada en servicios Web expuestos por el Sistema de Validación y Gestión de Documentos.

El medio físico de comunicación es Internet, con la utilización del protocolo TLS versión 1.2, con autentificación mutua través de certificados digitales.

El modelo de comunicación sigue el estándar de servicios web definido por el WS-Security 1.0 Oasis, con autenticación X.509 Certificate Token Profile 1.1

El intercambio de mensajes entre los Servicios Web de la DIAN y el sistema del Habilitado para Facturar Electrónicamente (HFE) o Proveedor de Soluciones Tecnológicas (PST) será realizado mediante el estándar SOAP versión 1.2, con intercambio de mensajes XML en el estándar Style/Encoding: Document/Literal.

La llamada de cada uno de los servicios web es realizada con el envío de un mensaje XML a través del campo <soap:Body/>

9.5 Estándar de mensajes de los servicios de la DIAN

La solicitud de consumo de los servicios dispuestos por la DIAN seguirá el siguiente estándar.

<soap:Envelope xmlns:soap="http:/www.w3.org/2003/05/soap-envelope" xmlns:wcf="http:/wcf.dian.colombia">
<soap:Header xmlns:wsa="http:/www.w3.org/2005/08/addressing">
------ Área de inclusión de la autenticación por medio de Certificado Digital
</soap:Header>
<soap:Body>
------ Área de Dato: La información en el área de datos es un documento XML que debe atender al formato definido para cada WS
</soap:Body>
</soap:Envelope>

La información de control de las llamadas a los Servicios Web se almacena en el elemento Header del SOAP y su fin es identificar y autenticar por medio del certificado digital utilizado.

El área de datos, obedecerá a un formato XML definido para cada WS.

9.6 Descripción de los servicios web de la DIAN

El sistema de validación y gestión de la DIAN, dispone de una capa de Servicios que atienden las funcionalidades requeridas para operar.

Cada servicio se encuentra respaldado por un Método Web específico. El modelo de comunicación siempre iniciará en el sistema del contribuyente (HFE), por medio del consumo del servicio correspondiente de un PT, el cual posteriormente, consumirá los servicios de la DIAN para validar los documentos ante esta.

A continuación, se detalla cada uno de los Servicios Web que el sistema provee.

9.7 WS recepción documento electrónico - SendBillSync

- Función: Recibir un ZIP con un UBL DE.
- Proceso: Sincrónico
- Método: SendBillSync

9.7.1 Descripción de procesamiento

- Se envían los parámetros de consumo en la estructura XML definida para este método.
- Se genera un TrackId al UBL (en general es el CUDS del documento, en caso de que no contenga CUDS se le asignara un TrackId)
- Se descomprime ZIP y se validan los siguientes elementos del ZIP:
  - Archivo ZIP no este vacío.
  - Archivo ZIP no esté corrupto
  - Que no sean más de 1 UBL en el ZIP.
  - No den error de lectura del archivo UBL.

Validaciones iniciales:

  - Campo CUDS del UBL no este vacío.
  - Campo Número del UBL no este vacío.
  - Campo fecha generación del UBL no esté vacío
  - Campo NIT del vendedor del UBL no esté vacío
  - Campo NIT del adquiriente del UBL no esté vacío
  - Campo versión del UBL es obligatorio: "UBL 2.1".

Nota: El procedimiento de validación de campo se aplica concretamente sobre el contenido del valor del campo UBL transmitido.

  - Procesan el UBL
  - Se envía el UBL a validar de manera sincrónica.
  - Luego se genera una respuesta síncrona con las validaciones del documento y se detallan los mensajes de error y se devuelve el ApplicationResponse con la respuesta de validación previa de la DIAN.

9.7.2 Mensaje de petición

Se debe generar un ZIP con solo un documento electrónico firmado digitalmente, en formato UBL, el cual se informa a DIAN para que ésta lo valide.

Ejemplo de Petición

<soap:Envelope xmlns:soap="http:/www.w3.org/2003/05/soap-envelope" xmlns:wcf="http:/wcf.dian.colombia">
<soap:Header/>
<soap:Body>
<wcf:SendBillSync>
<wcf:fileName>Test</wcf:fileName>
<wcf:contentFile>cid:179956799470</wcf:contentFile>
</wcf:SendBillSync>
</soap:Body>
</soap:Envelope>

ID	Y	Elemento	Descripción	Type	Ocu	Long	V
	R	fileName	Corresponde al nombre del ZIP	String	1	100	1.0
	R	contentFile	Corresponde al arreglo de byte que representa al ZIP adjunto y que contiene el UBL a validar	Arreglo de byte	1	50 MB	1.0

9.7.3 Mensaje de respuesta

Contiene el resultado del procesamiento del UBL contenido en el ZIP, conforme a lo detallado en el siguiente ejemplo:

<s:Envelope xmlns:s="http:/www.w3.org/2003/05/soap-envelope" xmlns:a="http:/www.w3.org/2005/08/addressing" xmlns:u="http:/docs.oasis-open.org/wss/2004/01/oasis-200401-wss-wssecurity-utility-1.0.xsd">
<s:Header>
<a:Action s:mustUnderstand="1">http:/wcf.dian.colombia/IWcfDianCustomerServices/SendBillSyncResponse</a:Action>
<o:Security s:mustUnderstand="1" xmlns:o="http:/docs.oasis-open.org/wss/2004/01/oasis-200401-wss-wssecurity-secext-1.0.xsd">
<u:Timestamp u:Id="_0">
<u:Created>2019-02-19T21:33:41.785Z</u:Created>
<u:Expires>2019-02-19T21:38:41.785Z</u:Expires>
</u:Timestamp>
</o:Security>
</s:Header>
<s:Body>
<SendBillSyncResponse xmlns="http:/wcf.dian.colombia">
<SendBillSyncResult xmlns:i="http:/www.w3.org/2001/XMLSchema-instance">
<b:ErrorMessage xmlns:c="http:/schemas.microsoft.com/2003/10/Serialization/Arrays">
<c:string>Regla: AC38b Documento fue enviado para el ambiente errado (producción o pruebas)</c:string>
<c:string>Regla: ZB01 Fallo en el Schema XML del archivo - The XmlSchemaSet on the document is either null or has no schemas in it. Provide schema information before calling Validate. -</c:string>
<c:string>Regla: AA08d Número de documento soporte debe estar contenido en el rango de numeración otorgado</c:string>
<c:string>Regla: AA09 Valor del CUDS no está calculado correctamente.</c:string>
</b:ErrorMessage>
<b:IsValid>false</b:IsValid>
<b:StatusCode>99</b:StatusCode>
<b:StatusDescription>Validación contiene errores en campos mandatorios.</b:StatusDescription>
<b:StatusMessage i:nil="true"/>
<b:XmlBase64Bytes>xmlbase64</b:XmlBase64Bytes>
<b:XmlBytes i:nil="true"/>

<b:xmlDocumentKey>A08f2283e5dd6c1878e6ea9ec3a695a9431c924e1086607f6ae7123d081af7b88</b:xmlDocumentKey>
<b:xmlFileName>invoice-1-firmado-SHA256</b:xmlFileName>

```
</SendBillSyncResult>
</SendBillSyncResponse>
</s:Body>
</s:Envelope>
```

ID	Y	Elemento	Descripción	Type	Ocu	Long	V
	R	ErrorMessage	Entrega una descripción con cada una de las validaciones fallidas o con observaciones	string	0-N		1.0
	R	IsValid	Si es válida informa true y sino es válida informa false	Booleano			1.0
	R	StatusCode	La codificación del estado de procesamiento. 00 = Procesado Correctamente 66= NSU no encontrado 90 = TrackId no encontrado 99 = validaciones contienen errores en campos mandatorios	string			1.0
	R	StatusDescription	La descripción del estado. 00 = Procesado Correctamente 66= NSU no encontrado 90 = TrackId no encontrado 99 = validaciones contienen errores en campos mandatorios	string			1.0
	O	StatusMessage	Entrega una descripción del error de cada una de las validaciones iniciales. Si no hay errores no entrega descripción	string			1.0
	R	XmlBase64Bytes	Entrega el UBL correspondiente al ApplicationResponse con la respuesta oficial de la DIAN en forma estructurada en base64	Arreglo de Bytes			1.0
	O	XmlBytes		Arreglo de Bytes			1.0
	R	xmlDocumentKey	Este elemento corresponde al TrackId o CUDS del documento procesado	string			1.0
	R	xmlFileName	Este elemento corresponde al nombre del archivo UBL procesado.	string		100	1.0

9.8 WS Consulta del estado de DE - GetStatus

- Función: Recibir una consulta para obtener el estado del documento en el proceso de validación y devuelve respuesta del estado del documento.
- Proceso: Sincrónico
- Método: GetStatus

9.8.1 Descripción del procesamiento

Este servicio atiende la funcionalidad de consultar el estado del documento registrado en la DIAN, por medio del CUDS o TrackId, devolviendo el estado

Este servicio estará disponible en los ambientes de producción en habilitación y producción en operación.

9.8.2 Protocolo de petición

La petición de este método requiere que se cuente con el trackId para consultar el estado del documento registrado en la DIAN.

Ejemplo

```
<soap:Envelope xmlns:soap="http:/www.w3.org/2003/05/soap-envelope"
xmlns:wcf="http:/wcf.dian.colombia">
<soap:Header><wsse:Security xmlns:wsse="http:/docs.oasis-
open.org/wss/2004/01/oasis-200401-wss-wssecurity-secext-1.0.xsd"
xmlns:wsu="http:/docs.oasis-open.org/wss/2004/01/oasis-200401-wss-wssecurity-
utility-1.0.xsd"/></soap:Header>
<soap:Body>
<wcf:GetStatus
<wcf:trackId>8763f78ccd241063615affd49580564df2986c07</wcf:trackId>
</wcf:GetStatus>
</soap:Body>
</soap:Envelope>
```

ID	Y	Elemento	Descripción	Type	Ocu	Long	V
	R	trackId	Corresponde al valor del CUDS o TrackId del documento consultado.	String	1		1.0

9.8.3 Protocolo de respuesta

Contiene el resultado del estado del documento consultado y su ApplicationResponse

Ejemplo:

```
<s:Envelope xmlns:s="http:/www.w3.org/2003/05/soap-envelope"
xmlns:a="http:/www.w3.org/2005/08/addressing" xmlns:u="http:/docs.oasis-
open.org/wss/2004/01/oasis-200401-wss-wssecurity-utility-1.0.xsd">
<s:Header>
<a:Action
s:mustUnderstand="1">http:/wcf.dian.colombia/IWcfDianCustomerServices/GetStat
usResponse</a:Action>
<o:Security s:mustUnderstand="1" xmlns:o="http:/docs.oasis-
open.org/wss/2004/01/oasis-200401-wss-wssecurity-secext-1.0.xsd">
<u:Timestamp u:Id="_0">
<u:Created>2019-02-19T23:48:39.350Z</u:Created>
<u:Expires>2019-02-19T23:53:39.350Z</u:Expires>
</u:Timestamp>
</o:Security>
</s:Header>
<s:Body>
<GetStatusResponse xmlns="http:/wcf.dian.colombia">
<GetStatusResult
xmlns:b="http:/schemas.datacontract.org/2004/07/DianResponse"
xmlns:i="http:/www.w3.org/2001/XMLSchema-instance">
<b:ErrorMessage
xmlns:c="http:/schemas.microsoft.com/2003/10/Serialization/Arrays"/>
<b:IsValid>true</b:IsValid>
<b:StatusCode>0</b:StatusCode>
<b:StatusDescription i:nil="true"/>
<b:StatusMessage>Procesado Correctamente.</b:StatusMessage>
<b:XmlBase64Bytes>PD94bWwgdmVyc2lvbj0iMS4wIiBlbmNvZGluZz0idXRmLTgil
HN0YW5kYWxvbmU9Im5vIj8+PGRlOkFwcGxpY2F0aW9u....==</b:XmlBase64Byt
es>
<b:XmlBytes i:nil="true"/>

<b:XmlDocumentKey>00636660a1b4e22bb2f70c19d4d2fd99e498902b</b:XmlDoc
umentKey>
<b:XmlFileName>11a65c09-a4ba-4990-9491-3a9d47521aaa</b:XmlFileName>
</GetStatusResult>
</GetStatusResponse>
</s:Body>
</s:Envelope>
```

ID	Y	Elemento	Descripción	Type	Ocu	Long	V
	R	ErrorMessage/String	Corresponde al mensaje que se genera con la validación del documento ante las reglas de la DIAN Mensaje de error en reglas mandatarias y observaciones (código y descripción de reglas fallida)		1	1000	1.0
	R	IsValid	Corresponde a true (válido) o false (no válido)		1	4-5	1.0
	R	StatusCode	Corresponde al código de estado de validación. Código que indica si las validaciones están ok o existe un problema. La codificación del estado de procesamiento. 00 = Procesado Correctamente 66= NSU no encontrado 90 = TrackId no encontrado 99 = validaciones contienen errores en campos mandatorios			1-3	1.0
	R	StatusDescription	Corresponde a una descripción de las validaciones. La descripción del estado. 00 = Procesado Correctamente 66= NSU no encontrado 90 = TrackId no encontrado 99 = validaciones contienen errores en campos mandatorios	String	1	1000	1.0
	O	StatusMessage	Entrega una descripción del error de cada una de las validaciones iniciales. Si no hay errores no entrega descripción	String	1		1.0
		XmlBase64Bytes	La respuesta. ApplicationResponse con la información de la respuesta correspondiente. En Base54 (puede ser configurado para que esta información se entregue en un arreglo de byte	Arreglo de bytes			1.0
	R	XmlBytes	Corresponde al valor parámetro: true	Arreglo de bytes	1		1.0
	R	xmlFileName	Corresponde al nombre del archivo UBL del DE	String	1		1.0

9.9 WS Consulta del estado del ZIP - GetStatusZip

- Función: Recibir una consulta para obtener el estado de todos los documentos asociados a un ZIP en el proceso de validación y devuelve respuesta del estado de cada uno de los documentos.
- Proceso: Sincrónico
- Método: GetStatusZip

9.9.1 Descripción del procesamiento

Este servicio atiende la funcionalidad de consultar el estado de todos los documentos enviados en un ZIP, por los métodos SendBillAsync o SendBillAttachmentAsync y que se encuentran registrados en la DIAN.

Este servicio estará disponible en los ambientes de producción en habilitación y producción en operación.

9.9.2 Protocolo de petición

La petición de este método requiere que se cuente con el TrackId para consultar el estado del documento registrado en la DIAN.

Ejemplo

```
<soap:Envelope xmlns:soap="http://www.w3.org/2003/05/soap-envelope"
xmlns:wcf="http://wcf.dian.colombia">
  <soap:Header/>
  <soap:Body>
    <wcf:GetStatusZip>
      <!--Optional:-->
      <wcf:trackId>358f9538-1f80-4ed5-a3f6-aaa1ef36bebd</wcf:trackId>
    </wcf:GetStatusZip>
  </soap:Body>
</soap:Envelope>
```

ID	Y	Elemento	Descripción	Type	Ocu	Long	V
	R	trackId	Corresponde al valor del ticket (trackId) de respuesta que entrega los métodos SendBillAsync y SendBillAttachmentAsync	String	1		1.0

9.9.3 Protocolo de respuesta

Contiene el resultado del estado del documento consultado y su ApplicationResponse

Ejemplo:

```
<s:Envelope xmlns:s="http://www.w3.org/2003/05/soap-envelope"
xmlns:a="http://www.w3.org/2005/08/addressing" xmlns:u="http://docs.oasis-
open.org/wss/2004/01/oasis-200401-wss-wssecurity-utility-1.0.xsd">
  <s:Header>
    <a:Action
s:mustUnderstand="1">http://wcf.dian.colombia/IWcfDianCustomerServices/GetSta
tusZipResponse</a:Action>
    <o:Security s:mustUnderstand="1" xmlns:o="http://docs.oasis-
open.org/wss/2004/01/oasis-200401-wss-wssecurity-secext-1.0.xsd">
```

<u:Timestamp u:Id="_0">
<u:Created>2020-02-03T22:53:10.291Z</u:Created>
<u:Expires>2020-02-03T22:58:10.291Z</u:Expires>
</u:Timestamp>
</o:Security>
</s:Header>
<s:Body>
<GetStatusZipResponse xmlns="http://wcf.dian.colombia">
<GetStatusZipResult
xmlns:b="http://schemas.datacontract.org/2004/07/DianResponse"
xmlns:i="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance">
<b:DianResponse>
<b:ErrorMessage
xmlns:c="http://schemas.microsoft.com/2003/10/Serialization/Arrays">
<c:string>Regla: FAJ40, Notificación: El contenido de este elemento no corresponde a un contenido valido</c:string>
<c:string>Regla: FAJ41, Notificación: El contenido de este elemento no corresponde al nombre y código valido.</c:string>
</b:ErrorMessage>
<b:IsValid>true</b:IsValid>
<b:StatusCode>00</b:StatusCode>
<b:StatusDescription>Procesado Correctamente.</b:StatusDescription>
<b:StatusMessage>La Factura electrónica SETP-990058987, ha sido autorizada.</b:StatusMessage>

<b:XmlBase64Bytes>PD94bWwgdmVyc2lvbj0iMS4wIiBlbmNvZGluZz0idXRmLTgiIHN0YW5kY….==</b:XmlBase64Bytes>
<b:XmlBytes i:nil="true"/>
<b:XmlDocumentKey>794d0cf7692a33e6b103801a8db189a95a89d37f9f1f58ae73c9fb50b05aa4783ce6a5b9e45bffe3c7ab6f23a13b1e4c</b:XmlDocumentKey>
<b:XmlFileName>invoice-1-firmado-SHA256</b:XmlFileName>
</b:DianResponse>
</GetStatusZipResult>
</GetStatusZipResponse>
</s:Body>
</s:Envelope>

ID	Y	Elemento	Descripción	Type	Ocu	Long	V
		DianResponse	Corresponde al nodo padre de las listas de errores que pudiesen presentarse en el procesamiento de los documentos Si hay algún error, entonces este nodo se presentará con sus elementos hijos. Si no hay error, entonces no se informará.				1.0
	R	ErrorMessage/String	Corresponde al mensaje que se genera con la validación del documento ante las reglas de la DIAN Mensaje de error en reglas mandatarias y observaciones (código y descripción de reglas fallida)		1	1000	1.0
	R	IsValid	Corresponde a true (válido) o false (no válido)		1	4-5	1.0
	R	StatusCode	Corresponde al código de estado de validación. Código que indica si las validaciones están ok o existe un problema. La codificación del estado de procesamiento. 00 = Procesado Correctamente 66= NSU no encontrado 90 = TrackId no encontrado 99 = validaciones contienen errores en campos mandatorios			1-3	1.0
	R	StatusDescription	Corresponde a una descripción de las validaciones. La descripción del estado. 00 = Procesado Correctamente 66= NSU no encontrado 90 = TrackId no encontrado 99 = validaciones contienen errores en campos mandatorios	String	1	1000	1.0
	O	StatusMessage	Entrega una descripción del error de cada una de las validaciones iniciales. Si no hay errores no entrega descripción	String	1		1.0
		XmlBase64Bytes	La respuesta. ApplicationResponse con la información de la respuesta correspondiente. En Base54 (puede ser configurado para que esta información se entregue en un arreglo de byte	Arreglo de bytes			
	R	XmlBytes	Corresponde al valor parámetro: true	Arreglo de bytes	1		1.0
	R	xmlFileName	Corresponde al nombre del archivo UBL del DE	String	1		1.0

10 Validación de los documentos electrónicos

10.1 Reglas y Mensajes de Validación

En el presente capítulo se presentan los mensajes correspondientes a las reglas de validación.

La Columna “Y” contiene, la definición si una regla determina rechazo (“R”) o notificación (” N”).

Un documento solamente puede recibir el sello de “validado” si no falla en ninguna validación identificada por “R”.

Un documento puede recibir el sello de “validado” independiente de fallar en cualquier número de las reglas identificadas por “N”.

La construcción de las reglas puede ser encontrada en las tablas del capítulo 8. La columna ID: identifica la línea correspondiente en aquellos capítulos y en este capítulo.

En el caso de que la evaluación de un determinado elemento pueda tener más que una regla, en el presente capítulo se adicionan letras (a, b, …) al correspondiente ID para diferenciar los resultados posibles.

Algunos elementos pueden ocurrir en diferentes partes del documento XML; en estos casos, los mensajes deben explicitar el Xpath completo, para permitir la correcta identificación de la correspondiente ubicación. Estos elementos están identificados en la columna “Mensaje” por la expresión <Xpath>.

El resultado de una validación fallida debe ser siempre la concatenación entre el ID, el resultado (“R” o “N”), y el mensaje correspondiente, como se puede ver en los siguientes ejemplos:

Tabla 9 – Ejemplos de Mensajes de Validación

Mensaje
DSAD01 – (R) *UBLVersionID* no contiene el literal “UBL 2.1”
DSAJ10 – (N) El nombre no corresponde un valor correcto de la lista
DSAD01a – (R) El contenido de este atributo no corresponde a ’31’

Las siguientes reglas generales para todos o algunos documentos electrónicos:

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
90	R		Solo se podrá transmitir una única vez el número del documento para el contribuyente	Documento procesado anteriormente	1.0	
VLR 01	R		Los valores monetarios/porcentajes deben corresponder a valores positivos	Los valores monetarios/porcentajes deben corresponder a valores Positivos	1.0	
CDG 01	R		Códigos de departamento y municipios	El código del departamento no coincide con el del municipio	1.0	//cbc:ID //cbc:CountrySubentityCode
RUT 01	R		Estado del Facturador electrónico y del Proveedor tecnológico en el RUT	El facturador electrónico y/o proveedor tecnológico tiene el RUT en estado cancelado, suspendido o inactivo	1.0	Todos los documentos electrónicos
VLR 02	R	PayableAmount	Valida que el valor del /CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount de la Nota de Ajuste no supere el valor total del Documento Referenciado /CreditNote/cac:BillingReference	Valor de la Nota de Ajuste es superior al valor del documento referenciado	1.0	/CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount

10.2 Documento soporte en adquisiciones efectuadas con sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente: *Invoice*

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DSAA 02	R	UBLExtensions	Se requiere que para el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente (Invoic5) existan declarados al menos dos nodos obligatorios //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions y //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature	Las extensiones NO deben usarse para repetir información estandarizada en el UBL-XML de la DIAN FE. Si se detectan malas prácticas en su uso la DIAN podrá limitar el número o las funcionalidades del grupo UBLExtensions	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions
DSAB 03	R	DianExtensions	Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo sts:DianExtensions	Más de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo sts:DianExtensions	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions
DSAB 05a	R	InvoiceAuthorization	Número de Formato 1876 que fue autorizado	No se encuentra el número de autorización del rango de numeración otorgado	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:InvoiceAuthorization
DSAB 05b	R	InvoiceAuthorization	El número de la autorización de la numeración informada debe corresponder al Formato 1876 otorgado para el ABS	Número del formato 1876 informado no corresponde a un número de autorización de este ABS	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:InvoiceAuthorization
DSAB 07a	R	StartDate	Fecha de inicio de la información de autorización para la numeración debe ser anterior o igual a la fecha de la generación del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente (solamente para documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no	Fecha de generación anterior a la fecha de inicio de la autorización de la numeración StartDate > IssueDate	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizationPeriod/cbc:StartDate

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			obligados a expedir factura o documento equivalente)			
DSAB 07b	R	StartDate	Fecha inicial del rango de numeración informado corresponde a la fecha inicial del rango vigente para el ABS.	Fecha inicial del rango de numeración informado NO corresponde a la fecha inicial del rango vigente para el ABS.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizationPeriod/cbc:StartDate
DSAB 08a	R	EndDate	Fecha final de la autorización de numeración debe ser posterior o igual a la fecha de la generación del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente	Fecha de generación posterior a la fecha final de la autorización de numeración EndDate < IssueDate	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizationPeriod/cbc:EndDate
DSAB 08b	R	EndDate	Fecha final del rango de numeración informado corresponde a la fecha final del rango vigente para el ABS	Fecha final del rango de numeración informado no corresponde a la fecha final del rango vigente para el ABS	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizationPeriod/cbc:EndDate
DSAB 10	R	Prefix	Debe corresponder al prefijo de la autorización de numeración	El prefijo no corresponder al que contiene la autorización de numeración	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizedInvoices/sts:Prefix
DSAB 11a	R	From	Valor inicial del rango de numeración debe estar informado	Valor inicial del rango de numeración no está informado	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizedInvoices/sts:From
DSAB 11b	R	From	Valor inicial del rango de numeración informado debe corresponder al valor inicial del rango vigentes para el ABS Rechazo si From no corresponde al inicio de un rango autorizado en el sistema de numeración para el ABS	Valor inicial del rango de numeración informado no corresponde a la autorización vigente para el ABS	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizedInvoices/sts:From
DSAB 12a	R	To	Valor final del rango de numeración debe estar informado	Valor final del rango de numeración no está informado	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizedInvoices/sts:To
DSAB 12b	R	To	Valor final del rango de numeración informado debe corresponder al valor final del rango vigentes para el ABS	Valor final del rango de numeración informado no corresponde a la	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/st

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			Rechazo Si elemento To no corresponde al final de un rango autorizado en el Sistema de numeración para el ABS	autorización vigente para el ABS		s:InvoiceControl/sts:AuthorizedInvoices/sts:To
DSAB 14	N	IdentificationCode	Debe ser informado el literal “CO”	No informado el literal “CO”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode
DSAB 15	N	@listAgencyID	Debe ser informado el literal “6”	No informado el literal “6”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyID
DSAB 16	N	@listAgencyName	Debe ser informado el literal “United Nations Economic Commission for Europe”	No informado el literal “United Nations Economic Commission for Europe”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyName
DSAB 17	N	@listSchemeURI	Debe ser informado el literal “urn:oasis:names:specification:ubl:codelist:gc:CountryIdentificationCode-2.1”	No informado el literal “urn:oasis:names:specification:ubl:codelist:gc:CountryIdentificationCode-2.1”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listSchemeURI
DSAB 19a	R	ProviderID	NIT del Prestador de Servicios debe estar informado	NIT del Prestador de Servicios no fue informado	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID
DSAB 19b	R	ProviderID	NIT del Prestador de Servicios debe estar registrado en la DIAN	NIT del Prestador de Servicios no está autorizado por la DIAN	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID
DSAB 20	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderI/@schemeAgencyID
DSAB 21	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeAgencyName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DSAB 22a	R	@schemeID	DV del NIT del Prestador de Servicios debe ser informado	DV del Prestador de Servicios no fue informado	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeID
DSAB 22b	R	@schemeID	DV del NIT del Prestador de Servicios debe ser informado correctamente	DV del NIT del Prestador de Servicios no está correctamente calculado	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeID
DSAB 23	R	@schemeName	Tipo de identificador fiscal del Prestador de Servicios debe corresponde a 31	Identificador del tipo de documento del Prestador de Servicios no es igual a 31	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeName
DSAB 24a	R	softwareID	Valida que se encuentre el Identificador del software habilitado para la generación de DS	No se encuentra informado el código de software del Prestador de Servicios	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID
DSAB 24b	R	softwareID	Identificador del software asignado cuando el software se activa en el Sistema de Facturación Electrónica debe corresponder a un software autorizado para el ABS.	Identificador del software asignado cuando el software se activa en el Sistema de Facturación Electrónica no corresponde a un software autorizado para este ABS	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID
DSAB 24c	R	softwareID	Identificador del software asignado cuando el software se activa en el Sistema de Facturación Electrónica debe estar activo	Identificador del software informado se encuentra inactivo	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID
DSAB 25	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@schemeAgencyID
DSAB 26	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@schemeAgencyName
DSAB 27a	R	SoftwareSecurityCode	Valida que se informe el código de seguridad del software	No se encuentra el código de seguridad del software	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionConten

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
						t/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode
DSAB 27b	R	SoftwareSecurityCode	Huella del software que autorizó la DIAN al ABS o al Proveedor de Soluciones Tecnológicas	Huella no corresponde a un software autorizado para este ABS	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode
DSAB 28	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyID
DSAB 29	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyName
DSAB 31	R	AuthorizationProviderID	Valida que se encuentre informado el NIT del Proveedor Autorizado (800197268)	AuthorizationProviderID no corresponde al NIT de la DIAN (800197268)	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID
DSAB 32	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyID
DSAB 33	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyName
DSAB 34	R	@schemeID	Si Proveedor está Autorizado está identificado por NIT (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID. Nota: DV de DIAN es 4	El DV del NIT no está informado o no es correcto	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeID
DSAB 35	R	@schemeName	Tipo de identificador fiscal de la persona debe corresponder a un valor codificado igual a 31	Identificador del tipo de documento de identidad no es igual a 31	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvide

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
						r/sts:AuthorizationProviderID/@schemeName
DSAB36	R	QRCode	Colocar la definición de este código	Código QR no es informado o no es correcto	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:QRCode
DSAC03	R	Signature	Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo ds:Signature	Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo ds:Signature	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature
DSAD01	R	UBLVersionID	Versión base de UBL debe ser “UBL 2.1”	UBLVersionID : no contiene el literal “UBL 2.1”	1.0	/Invoice/cbc:UBLVersionID
DSAD02a	R	CustomizationID	Valida que esté informada la procedencia del vendedor	Procedencia del vendedor no informada.	1.0	/Invoice/cbc:CustomizationID
DSAD02b	R	CustomizationID	Valida que el tipo de procedencia del vendedor este en la lista	Valor informado no corresponde a un código valido de la lista	1.0	/Invoice/cbc:CustomizationID
DSAD03	R	ProfileID	Versión del Formato debe ser “documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar”	ProfileID no contiene el literal “DIAN 2.1: documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar.”	1.0	/Invoice/cbc:ProfileID
DSAD04	R	ProfileExecutionID	Ambiente de autorización al que se destina este documento, debe contener el código correcto para indicar si es producción o pruebas	ProfileExecutionID no indica un valor correcto para ambiente de destino del documento (1= Producción ; 2= Prueba)	1.0	/Invoice/cbc:ProfileExecutionID
DSAD05a	R	ID	Número de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente solo puede contener números y letras	No se permiten caracteres adicionales como espacios o guiones	1.0	/Invoice/cbc:ID
DSAD05b	R	ID	Valida rango inferior de numeración otorgado /Invoice/cbc:ID > = /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizedInvoices/sts:From	Número de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente es inferior al número inicial del rango de numeración autorizado	1.0	/Invoice/cbc:ID
DSAD05c	R	ID	Valida que el Número de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente no sea superior al rango final de numeración otorgado	Número de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente es superior al número final del rango de numeración autorizado	1.0	/Invoice/cbc:ID
DSAD05d	R	ID	Número de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente debe estar contenido en el rango de numeración autorizado.	Número de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente no está contenido en el rango de numeración autorizado	1.0	/Invoice/cbc:ID
DSAD05e	R	ID	Número de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente debe existir para el número de autorización informado.	Número de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente no existe para el número de autorización.	1.0	/Invoice/cbc:ID
DSAD06	R	UUID	El CUDS debe ser calculado de acuerdo con lo que se especifica en el anexo técnico	Valor del CUDS no está calculado correctamente	1.0	/Invoice/cbc:UUID
DSAD07	R	@schemeID	Código que describe el “ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico”; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el ABS: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	@schemeID no indica un valor correcto para ambiente de destino del documento (1= Producción; 2= Prueba)	1.0	/Invoice/cbc:UUID/@schemeID
DSAD08	R	@schemeName	Identificador del algoritmo utilizado para el cálculo del CUDS. Debe contener el literal “CUDS-SHA384”	No fue utilizado o informado el algoritmo permitido para el cálculo del CUDS.	1.0	/Invoice/cbc:UUID/@schemeName
DSAD09a	R	IssueDate	Valida que la fecha de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente sea igual o superior a fecha de inicio de la autorización de la numeración Invoice/cbc:IssueDate debe ser igual o superior a Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizationPeriod/cbc:StartDate	Fecha de generación anterior a la fecha de inicio de la autorización de la numeración	1.0	/Invoice/cbc:IssueDate
DSAD09b	R	IssueDate	Valida que fecha de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente sea igual o inferior a fecha de fin de la autorización de la numeración /Invoice/cbc:IssueDate debe ser igual o inferior a /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizationPeriod/cbc:EndDate	Fecha de generación posterior a la fecha final de la autorización de la numeración	1.0	/Invoice/cbc:IssueDate
DSAD10	N	IssueTime	Hora de generación	Debe ser informada la hora en una zona horaria (UTC – 05:00), que es la zona horaria oficial de la República de Colombia.	1.0	/Invoice/cbc:IssueTime
DSAD12	R	InvoiceTypeCode	El documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente debe ser el tipo permitido.	Código de tipo de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente inválido	1.0	/Invoice/cbc:InvoiceTypeCode
DSAD15a	R	DocumentCurrencyCode	Divisa aplicable a todo el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente debe estar definida en esta el estándar internacional ISO 4217	Código de divisa inválido	1.0	/Invoice/cbc:DocumentCurrencyCode
DSAD15b	R	DocumentCurrencyCode	Divisa aplicable a todo el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente, informada en este elemento debe corresponder al mismo valor para todos los @currencyID, excepto para la información que se exprese en extensión	Código de divisa inválido	1.0	/Invoice/cbc:DocumentCurrencyCode
DSAD16	R	LineCountNumeric	El número declarado de líneas del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente debe corresponder al número de grupos InvoiceLine	LineCountNumeric: diferente del número de ocurrencias del grupo /Invoice/cac:InvoiceLine	1.0	/Invoice/cbc:LineCountNumeric
DSBH01	N	BillingReference	Se debe diligenciar únicamente cuando el DS se origina a partir de la corrección o ajuste que se da mediante una Nota de Ajuste	No se informó grupo BillingReference	1.0	Invoice/cac:BillingReference
DSBH02	N	CreditNoteDocumentReference	Grupo de información para nota de ajuste relacionada	No se informó grupo CreditNoteDocumentReference	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference
DSBH03	R	ID	Prefijo + Número de la nota de ajuste referenciada	ID de la nota de ajuste de referencia no existe	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:ID
DSBH04	R	UUID	CUDS de la nota de ajuste relacionada	CUDS de la nota de ajuste referenciada no existe	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:UUID
DSBH05	R	@schemeName	Algoritmo del CUDS	Algoritmo no corresponde	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
DSBH06	R	IssueDate	Fecha de generación de la nota de ajuste relacionada debe ser anterior a la fecha del DS Rechazo si Fecha de la Nota de Ajuste referenciada posterior a Invoice/cbc:IssueDate	Fecha de la Nota de Ajuste referenciada anterior a fecha del DS	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:IssueDate
DSAJ01	R	AccountingSupplierParty	Grupo con información que definen el vendedor del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente	No fue informado grupo que define el vendedor del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty
DSAJ02a	R	AdditionalAccountID	Valida que esté informado el tipo de sujeto del vendedor	Tipo de organización del vendedor no informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cbc:AdditionalAccountID
DSAJ02b	R	AdditionalAccountID	Valida que el tipo de sujeto informado del vendedor esté en la lista	Valor informado no corresponde a un código valido de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cbc:AdditionalAccountID
DSAJ03	R	Party	Valida que contenga el grupo con información general sobre el vendedor	No se encuentra el grupo Party del vendedor	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party
DSAJ07	R	PhysicalLocation	Grupo con información con respeto a la localización física del vendedor	No se encuentra el grupo PhysicalLocation del vendedor	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation
DSAJ08a	R	Address	El grupo deberá estar conformado al menos por el conjunto formado por los elementos ID, CityName, PostalZone, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode cuando el	No fue informado el conjunto de elementos correctos de acuerdo a la procedencia del vendedor	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			CustomizationID es igual a '10'			
DASJ08b	R	Address	El grupo deberá estar conformado al menos por el conjunto formado por los elementos CityName, Country, IdentificationCode cuando el CustomizationID es igual a '11'	No fue informado el conjunto de elementos correctos de acuerdo a la procedencia del vendedor	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address
DSAJ09	R	ID	Valida que código de municipio debe corresponder a valor correcto de lista de municipios cuando el CustomizationID es igual a '10'	Este código no corresponde a un valor correcto de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:ID
DSAJ10a	R	CityName	Debe ser un municipio de la República de Colombia cuando el CustomizationID es igual a '10'	El nombre no corresponde un valor correcto de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CityName
DSAJ10b	R	CityName	Deberá contener el nombre de la cuidad correspondiente cuando el CustomizationID es igual a '11' no se valida contra tabla de referencia	El nombre de la cuidad de procedencia no fue informada	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CityName
DSAJ73	R	PostalZone	Valida estructura de composición de Código postal cuando el cando el CustomizationID es igual a '10'	Estructura código no válida	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:PostalZone
DSAJ11	R	CountrySubentity	Debe ser un Departamento de la República de Colombia cuando el CustomizationID es igual a '10'. Si IdentificationCode es “CO”, CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la lista	El nombre no corresponde un valor correcto de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentity
DSAJ12	R	CountrySubentityCode	Debe ser un código de Departamento la República de Colombia cuando el CustomizationID es igual a '10'.	Este código no corresponde a un valor correcto de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentityCode
DSAJ13	R	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	No se encuentra el grupo AddressLine	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine
DSAJ14	R	Line	Elemento para informar la dirección de ubicación exacta	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine/cbc:Line
DSAJ15	R	Country	Debe contener el grupo con información sobre el país	No se encuentra el grupo Country	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DSAJ16a	R	IdentificationCode	Código identificador del país del vendedor debe corresponder al literal "CO" cuando el CustomizationID es igual a '10'	Código del país del vendedor del documento NO corresponde al literal "CO" cuando el CustomizationID es igual a '10'	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:IdentificationCode
DSAJ16b	R	IdentificationCode	Código identificador del país del vendedor debe corresponder a la columna “Código alfa-2” de la tabla 16.4.1 cuando el CustomizationID es igual a '11'	Código del país del vendedor del documento NO corresponde a un valor correcto de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:IdentificationCode
DSAJ17a	R	Name	Nombre del país del vendedor debe corresponder al literal “Colombia” cuando el CustomizationID es igual a '10'	Nombre del país del vendedor del documento NO corresponde al literal “Colombia” cuando el CustomizationID es igual a '10'	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name
DSAJ17b	R	Name	Nombre del país del vendedor debe corresponder a la columna “Nombre Común” de la tabla 16.4.1 cuando el CustomizationID es igual a '11'	Nombre del país del vendedor del documento NO corresponde a un valor correcto de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name
DSAJ18a	R	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país, debe utilizar el literal “es” cuando el CustomizationID es igual a '10'	Debe contener el literal “es” cuando el CustomizationID es igual a '10'	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name/@languageID
DSAJ18b	R	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país, debe utilizar un valor de la tabla 16.3.2, columna “ISO 639-1” cuando el CustomizationID es igual a '11'	Lenguaje NO corresponde a un valor correcto de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name/@languageID
DSAJ19	R	PartyTaxScheme	Debe contener el grupo de información tributaria del vendedor	No se encuentra el grupo PartyTaxScheme	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:PartyTaxScheme
DSAJ20	R	RegistrationName	Nombre o Razón Social del vendedor debe ser informado	Nombre o Razón Social del vendedor no informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
DSAJ21	R	CompanyID	Número identificación del vendedor	Número de identificación del vendedor no informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
DSAJ22	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DSAJ23	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
DSAJ24a	R	@schemeID	Rechazo si el atributo @schemeName es 31 y no se informa el DV en este campo cuando CustomizationID es igual a '10'	No está informado el DV del NIT	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
DSAJ24b	R	@schemeID	Valida que el DV del NIT del vendedor informado sea correcto cuando @schemeName es 31 y no se informa el DV en este campo, cuando el CustomizationID es igual a '10'	El DV del NIT del vendedor no es correcto	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
DSAJ25a	R	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad: Cuando el CustomizationID es igual a '10' el @schemeName deberá ser '31'.	El contenido de este atributo no corresponde a '31'	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
DSAJ25b	R	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad: Cuando CustomizationID es igual a '11' podrá indicarse alguno de los valores de la tabla contenida en el numeral "Documento de identificación (Tipo de Identificador Fiscal): cbc:CompanyID.@schemeName; sts:ProviderID.@schemeName"	El contenido de este atributo no corresponde a uno de los valores posibles de la lista.	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
DSAJ26	N	TaxLevelCode	Valida que la Responsabilidad informada por vendedor se encuentren dentro de la lista. Para reportar varias obligaciones / responsabilidades, se deben reportar separando cada uno de los valores de la lista con símbolo de punto y coma (;). Ejemplo O-13;O-15; ya así sucesivamente, de acuerdo a las responsabilidades a reportar	Responsabilidad informada para el vendedor no válida según lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode
DSAJ39	R	TaxScheme	Debe existir un grupo /Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme	No se encuentra el grupo TaxScheme del vendedor	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
DSAJ40	N	ID	Valida el identificador tributario del vendedor	El contenido de este elemento no corresponde a un valor correcto según lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
DSAJ41	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del	El contenido de este elemento no	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Par

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			vendedor corresponda al de la lista	corresponde al Nombre y Código válido.		ty/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
DSAK01	R	AccountingCustomerParty	Grupo con información que definen el Adquiriente: el ABS	No se encuentra el grupo AccountingCustomerParty del adquiriente: el ABS	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty
DSAK02	R	AdditionalAccountID	Valida que esté informado el tipo de organización jurídica del ABS	No se encuentra el tipo de organización del adquiriente	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cbc:AdditionalAccountID
DSAK03	R	Party	Valida que contenga el grupo con información general sobre el adquiriente	No se encuentra el grupo Party del adquiriente	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party
DSAK19	R	PartyTaxScheme	Grupo de información tributaria del Adquiriente.	No se encuentra el grupo PartyTaxScheme	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme
DSAK20	R	RegistrationName	Nombre o razón social del adquiriente.	Nombre o razón social del adquiriente no informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
DSAK21	R	CompanyID	NIT del adquiriente debe ser informado	NIT de adquiriente no informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
DSAK22	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
DSAK23	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
DSAK24a	R	@schemeID	Rechazo si el atributo @schemeName es 31 y no se informa el DV en este campo.	No está informado el DV del NIT del adquiriente	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
DSAK24b	R	@schemeID	Valida que el DV del NIT del vendedor informado sea correcto	El DV del NIT del adquiriente no es correcto	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
DSAK25	R	@schemeName	Valida que el tipo de identificación del vendedor sea igual a 31	El contenido de este atributo no corresponde a 31	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
DSAK26	R	TaxLevelCode	Valida que la Responsabilidad informada por adquiriente se encuentren dentro de la lista. Para reportar varias obligaciones / responsabilidades, se deben	Responsabilidad informada para adquiriente no válido según lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			reportar separando cada uno de los valores de la lista con símbolo de punto y coma (;). Ejemplo O-13;O-15; ya así sucesivamente, de acuerdo a las responsabilidades a reportar			
DSAK 39	R	TaxScheme	Grupo debe ser informado	No se encuentra el grupo TaxScheme para el adquiriente	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
DSAK 40	N	ID	Valida el identificador tributario del adquiriente	El contenido de este elemento no corresponde a un valor correcto según lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
DSAK 41	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del adquiriente corresponda a un valor de la lista correspondiente	El contenido de este elemento no corresponde al Nombre y código válido.	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
DSAN 01	R	PaymentMeans	Grupo de campos para información relacionadas con el pago del DS	No fue informado el grupo relacionado con el pago	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans
DSAN 02	R	ID	El método de pago debe estar relacionado en la tabla del 16.3.4.1 Rechazo: si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna “Código”	Método de pago inválido	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:ID
DSAN 03a	R	PaymentMeansCode	El medio de pago debe estar relacionado con la tabla 16.3.4.2	Medio de pago inválido	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentMeansCode
DSAN 03b	R	PaymentMeansCode	El medio de pago debe ser informado para documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente de contado	Medio de pago no informado	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentMeansCode
DSAN 04	R	PaymentDueDate	Fecha de vencimiento del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente o fecha de compromiso de pago Rechazo: Si PaymentMeans/ID = 2 y PaymentDueDate no es informado	Venta a crédito sin información de fecha en la cual se comprometió el pago	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentDueDate
DSAN 05	N	PaymentID	Identificador del pago	Identificador de pago no informado	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentID
DSAQ 01	N	AllowanceCharge	Descuentos o cargos a nivel de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir	No fue informado el conjunto de elementos: ChargeIndicator,	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			factura o documento equivalente, es decir descuentos o cargos que no afectan las bases gravables. Descuento condicionado	MultiplierFactorNumeric, Amount y BaseAmount		
DSAQ 02	R	ID	Número de cargo o descuento Valida que los números de línea del descuento o recargo sean consecutivos	Número de línea no es consecutivo	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:ID
DSAQ 03	R	ChargeIndicator	Indica que el elemento es un Cargo o un descuento Rechazo: Si este elemento contiene una información diferente de “true” o “false”	ChargeIndicator contiene información diferente de “true” o “false”	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator
DSAQ 04	R	AllowanceChargeReasonCode	Obligatorio de informar si es descuento a nivel de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente. De acuerdo a los valores establecidos en la tabla 16.3.6 Rechazo: Si es descuento y no se informa Notificación: si hay un recargo y este elemento no es informado	Hay un descuento a nivel de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente y no indicó el código del descuento	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReasonCode
DSAQ 05	R	AllowanceChargeReason	Rechazo: si hay un recargo o descuento y este elemento no es informado	No se informa razón del descuento o cargo	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReason
DSAQ 06	N	MultiplierFactorNumeric	Porcentaje a aplicar. Porcentaje aplicado con decimales Notificación: si este elemento > 100	Porcentaje que aplica superior al 100%	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:MultiplierFactorNumeric
DSAQ 07	R	Amount	Valor total del cargo o descuento Valor numérico del Cargo o el Descuento, resultado de la multiplicación de BaseAmount y MultiplierFactorNumeric Rechazo si es descuento es superior al valor base (BaseAmount).	Valor del descuento o recargo informado no es correcto	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount
DSAQ 08	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount/@currencyID
DSAQ 09	R	BaseAmount	Si es descuento, no puede ser superior al valor total del documento soporte en	Valor Base para calcular el descuento o cargo superior al valor total del	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente Rechazo: si …//AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es true y …//AllowanceCharge/cbc:BaseAmount > …//LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount…//LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount	documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente		
DSAQ 10	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount/@currencyID
DSAR 01	R	PaymentExchangeRate	Grupo de campos para información relacionadas con la tasa de cambio de moneda extranjera a peso colombiano (COP). Seguir definición estándar del UBL para este grupo Obligatorio informar DocumentCurrencyCode es diferente a COP	Seguir definición estándar del UBL para este grupo Es obligatorio informar si la divisa base es diferente a COP.	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate
DSAR 02	R	SourceCurrencyCode	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:SourceCurrencyCode
DSAR 03	R	SourceCurrencyBaseRate	Base monetaria de la divisa extranjera para el cambio. Debe ser 1.00	SourceCurrencyBaseRate es diferente a 1.00	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:SourceCurrencyBaseRate
DSAR 04	R	TargetCurrencyCode	Divisa a la cual se hace la conversión Debe ir diligenciado en COP, si el cbc:DocumentCurrencyCode es diferente a COP Ver lista de valores posibles en el numeral 16.3.3 Rechazo si no corresponde a valor en la lista	No corresponde a valor en la lista	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:TargetCurrencyCode
DSAR 05	R	TargetCurrencyBaseRate	Base monetaria para la conversión. Debe ser 1.00	TargetCurrencyBaseRate trae valor diferente a 1.00	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:TargetCurrencyBaseRate

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DSAR 06	R	CalculationRate	Valor de la tasa de cambio entre las divisas Se debe diligenciar con el valor de la tasa de cambio. Por ejemplo, para USDCOP puede ser el valor de la TRM o tasa acordada entre las partes. Recuerde que el valor consignado acá va a ser la base para la conversión de tasa de cambio de la siguiente manera: Valor reportado * Valor de tasa de cambio = Valor en reportado en divisa informada en TargetCurrencyCode. Este valor es el que se debe usar para reportar los valores en la segunda divisa en representación gráfica, si así lo necesita el adquiriente	No es informado el elemento.	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:CalculationRate
DSAR 07	R	Date	Fecha en la que se fijó la tasa de cambio (CalculationRate)	No se informó fecha en la que se acordó la tasa de cambio	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:Date
DSGB 02	R	SourceCurrencyCode	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:SourceCurrencyCode
DSGB 03	N	SourceCurrencyBaseRate	Base monetaria de la divisa extranjera para el cambio. Debe ser 1.00	SourceCurrencyBaseRate trae valor diferente a 1.00	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:SourceCurrencyBaseRate
DSGB 04	N	TargetCurrencyCode	Divisa a la cual se hace la conversión Debe ir diligenciado en COP, si el cbc:DocumentCurrencyCode es diferente a COP Ver lista de valores posibles en el numeral 16.3.3 Notificación si no corresponde a valor en la lista	No corresponde a valor en la lista	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:TargetCurrencyCode
DSGB 05	N	TargetCurrencyBaseRate	Base monetaria para la conversión. Debe ser 1.00	TargetCurrencyBaseRate trae valor diferente a 1.00	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:TargetCurrencyBaseRate
DSGB 06	R	CalculationRate	Valor de la tasa de cambio entre las divisas. Se debe diligenciar con el valor de la tasa de cambio. Por ejemplo, para USDJPY puede ser el valor de la tasa acordada entre las partes.	No es informado el elemento.	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:CalculationRate

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			Recuerde que el valor consignado acá va a ser la base para la conversión de tasa de cambio alternativa. Este valor es el que se debe usar para reportar los valores en la segunda divisa en representación gráfica.			
DSGB 07	R	Date	Fecha en la que se fijó la tasa de cambio (CalculationRate)	No se informó fecha en la que se acordó la tasa de cambio	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:Date
DSAS 01a	R	TaxTotal	Solamente puede existir un grupo de campos para información de totales relacionadas con un tributo en particular	Existe más de un grupo con información de totales para un mismo tributo en el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal
DSAS 01b	R	TaxTotal	Valida que existe solo un grupo con información de totales para un mismo tributo en el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente y que el impuesto IVA (01), debe existir también en al menos una línea del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente	Existe un grupo /Invoice/TaxTotal para el impuesto IVA (01), sin que exista un grupo /Invoice/cac:InvoiceLine con información correspondiente al mismo impuesto.	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal
DSAS 02	R	TaxAmount	Suma de todos los elementos ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount de cada uno de los impuestos. Rechazo: Si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount	Valor total de un tributo no corresponde a la suma de toda la información correspondiente a cada una de las tarifas informadas en este documento para este tributo	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount
DSAS 03	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DSAS 04	R	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	Debe ser informado un grupo de estos para cada tarifa.	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DSAS 05	R	Taxable Amount	Base Imponible sobre la que se calcula el valor del tributo	Base imponible no fue informada	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
DSAS 06	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID
DSAS 07	R	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible Rechazo si: ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount * ../cac:TaxTotal/cbc:Percent	El valor del tributo correspondiente a una de las tarifas informadas es diferente del producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount
DSAS 08	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DSAS 13	N	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	No se encuentra el grupo TaxCategory	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory
DSAS 14	N	Percent	Tarifa del tributo: Porcentaje del valor tributable: informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible Notificación: Si reporta una tarifa diferente para uno de los tributos enunciados en la tabla 16.3.8	La tarifa no corresponde a la de la tabla 16.3.8 y el Impuesto corresponde a uno de los mencionados en dicha tabla (../TaxScheme/ID)	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent
DSAS 15	R	TaxScheme	Grupo de información específica sobre el tributo	No se encuentra el grupo TaxScheme	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
DSAS 16	R	ID	Identificador del tributo Ver lista de valores posibles en 16.2.2 Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de la columna “Identificador”	La información de este elemento no corresponde a un contenido de la columna “Identificador”	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID
DSAS 17	R	Name	Nombre del tributo Ver lista de valores posibles en 16.2.2 Rechazo: Si la información de este elemento no corresponde al contenido de la columna “Nombre”	la información de este elemento no corresponde al contenido de la columna “Nombre”	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DSAT 01	R	WithholdingTaxTotal	El adquiriente auto-retenedor puede utilizar este grupo para informar las autoretenciones que practica (ReteIVA, ReteRenta) Si es informado debe contener: Un bloque para cada código de tributo Rechazo: Si existe más de un grupo /Invoice/WhitHoldingTaxl con el mismo valor en el elemento /Invoice/WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID Algunos tributos deben ser la suma de las líneas del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente (Cuando se enuncian auto retenciones practicadas a nivel de línea o ítem Rechazo: Si existe un grupo /Invoice/WithholdingTaxTotal en el cual el valor en el elemento /Invoice/WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID es “ReteRenta” que se ha informado a nivel de Ítem (InvoiceLine) y no existe ningún grupo /Invoice/cac:InvoiceLine en el cual el elemento /Invoice/cac:InvoiceLine/WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID tenga el mismo valor	No se encuentra el grupo WithholdingTaxTotal	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal
DSAT 02	R	TaxAmount	Valor del tributo Suma de todos los elementos ../cac:WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount Rechazo: Si../cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de ../cac:WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount	Valor reportado no corresponde a la suma de todos los elementos /Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount
DSAT 03	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
				valor informado en DocumentCurrencyCode		
DSAT 04	R	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	Debe ser informado un grupo para cada tarifa.	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal
DSAT 05	R	Taxable Amount	Base Imponible sobre la que se calcula el valor del tributo	No se informó base imponible	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
DSAT 06	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID
DSAT 07	R	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible Rechazo sí ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount * ../cac:TaxTotal/cbc:Percent	Valor reportado no corresponde al producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount
DSAT 08	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DSAT 09	R	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	No se encuentra el grupo TaxCategory	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory
DSAT 10	N	Percent	Tarifa del tributo: Informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible Notificación: Si reporta una tarifa diferente para uno de los tributos enunciados en la tabla 16.3.8	Tarifa del tributo no informada	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent
DSAT 11	R	TaxScheme	Grupo de información específica sobre el tributo	No se encuentra el grupo TaxScheme	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
DSAT 12	R	ID	Identificador del tributo Ver lista de valores posibles en 16.2.2 Rechazo: Si la información de este elemento no corresponde a un contenido de la columna “Identificador”	La información de este elemento no corresponde a un contenido de la columna “Identificador”	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID
DSAT 13	R	Name	Nombre del tributo	la información de este elemento no	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubt

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			Ver lista de valores posibles en 16.2.2 Rechazo: Si la información de este elemento no corresponde al contenido de la columna “Nombre”	corresponde al contenido de la columna “Nombre”		otal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name
DSAU 01	R	LegalMonetaryTotal	Grupo de campos para información relacionadas con los valores totales aplicables a el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente	No se encuentra el grupo LegalMonetaryTotal	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal
DSAU 02	R	LineExtensionAmount	Total valor bruto antes de tributos: Total valor bruto, suma de los valores brutos de las líneas del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente. El Valor Bruto antes de tributos tiene que ser la suma de los valores de las líneas del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente que contienen el valor comercial Rechazo: sí round(/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount) es distinto de round(sum(/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount))	El Valor Bruto antes de tributos no es igual a la suma de los valores de las líneas del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente que contienen el valor comercial	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount
DSAU 03	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount/@currencyID
DSAU 04	R	TaxExclusiveAmount	Total valor base Imponible: Base imponible para el cálculo de los tributos El Valor Base Imponible tiene que ser la suma de los valores de las bases imponibles de todas líneas de detalle. Rechazo: Si	Base Imponible es distinto a la suma de los valores de las bases imponibles de todas líneas de detalle.	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxExclusiveAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			round(//cbc:TaxExclusiveAmount) es distinto de round(sum(//cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount))			
DSAU 05	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxExclusiveAmount/@currencyID
DSAU 06	R	TaxInclusiveAmount	Total de Valor Bruto más tributos El Valor Bruto más tributos tiene que ser igual a Valor Bruto del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente que contienen el valor comercial más la Suma de los Tributos de todas las líneas de detalle. Rechazo: si round (//cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount + sum(//cac:TaxTotal[not(ancestor:cac:InvoiceLine)]/cbc:TaxAmount) es distinto de round(//cbc:TaxInclusiveAmount)	Valor Bruto más tributos es diferente a Valor Bruto del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente que contienen el valor comercial más la Suma de los Tributos de todas las líneas de detalle.	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount
DSAU 07	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount/@currencyID
DSAU 08	R	AllowanceTotal Amount	Descuento Total: Suma de todos los descuentos aplicados a nivel del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente Rechazo: Si round(/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount) es distinto de round (sum(/Invoice/cac:AllowanceC	Total descuentos es diferente de la suma de todos los descuentos aplicados al total del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			harge[cbc:ChargeIndicator = "false"]/cbc:Amount))			
DSAU 09	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount/@currencyID
DSAU 10	R	ChargeTotalAmount	Cargo Total: Suma de todos los cargos aplicados a nivel del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente Rechazo: Si round(/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount) es distinto de round(sum(/Invoice/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator = "true"]/cbc:Amount))	Valor del Cargo Total es distinto a la Suma de todos los cargos globales aplicados al total del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente.	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount
DSAU 11	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount/@currencyID
DSAU 14	R	PayableAmount	Valor del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente: Valor total de ítems (incluyendo cargos y descuentos a nivel de ítems) + valor tributos + valor cargos – valor descuentos. El Valor a Pagar de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente es igual a la Suma de Valor Bruto más tributos - Valor del Descuento Total + Valor del Cargo Total Rechazo: Si let $TaxInclusiveAmount := if (boolean(//cbc:TaxInclusiveAmount)) then //cbc:TaxInclusiveAmount else 0.00, $SumTotalAllowance :=	Valor a Pagar de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente es distinto de la Suma de Valor Bruto más tributos - Valor del Descuento Total + Valor del Cargo Total	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			if (boolean(//cbc:AllowanceTotalAmount)) then //cbc:AllowanceTotalAmount else 0.00, $SumTotalCharge := if (boolean(//cbc:ChargeTotalAmount)) then //cbc:ChargeTotalAmount else 0.00, $PrepaidAmount := if (boolean(//cac:PrepaidPayment/cbc:PaidAmount)) then sum(//cac:PrepaidPayment/cbc:PaidAmount) else 0.00, $PayableAmount := $TaxInclusiveAmount - $SumTotalAllowance + $SumTotalCharge return round(number($PayableAmount)) es distinto de round(//cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount)			
DSAU 15	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount/@currencyID

10.2.1 Línea de documento soporte en adquisiciones efectuadas con sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente: *InvoiceLine*

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DSAV 01	R	InvoiceLine	Grupo de campos para información relacionada con una línea de producto para documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente	No se informó grupo InvoiceLine	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine
DSAV 02a	N	ID	Valida que el número de línea exista y que no se repita Notificación si contiene un valor ya utilizado en el elemento o no existe elemento /Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:ID	Más de un grupo conteniendo el elemento /Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:ID con la misma información o no existe ningún valor.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:ID
DSAV 02b	N	ID	Valida que los números de línea del documento sean	Los números de línea de documento soporte	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:ID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			consecutivos Notificación si los números utilizados en los diferentes grupos no son consecutivos, empezando en “1”	en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente utilizados en los diferentes grupos no son consecutivos, empezando con “1”		
DSAV 04a	R	Invoiced Quantity	Valida que la cantidad del producto o servicio de cada línea exista	No se encuentra el campo cbc:InvoicedQuantity	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity
DSAV 04b	R	Invoiced Quantity	Valida que la cantidad del producto o servicio de cada línea exista	No se puede expresar valores negativos	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity
DSAV 05	N	@unitCode	Valida la Unidad de Medida de la cantidad del artículo solicitado Ver lista de valores posibles en 16.3.5.1 Notificación si el valor del atributo no se encuentra en la columna “Unid”	La unidad de la cantidad utilizada no existe en la lista		/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity/@unitCode
DSAV 06	R	LineExtensionAmount	Valida Valor total de la línea. El Valor Total de la línea es igual al producto de Cantidad x Precio Unidad menos Descuentos más Recargos que apliquen para la línea. Rechazo: Sí /Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount es distinto de (/Invoice/Price/cbc:PriceAmount * /Invoice/Price/cbc:Price/BaseQuantity) – (/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount, correspondientes a aquellos grupos en donde /Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es “false” o) + (/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount, correspondientes a aquellos grupos en donde AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es “true”)	Valor total de la línea, libre de tributos, diferente del producto de la cantidad por el precio unitario, incluidos los cargos y los descuentos aplicados en esta línea	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount
DSAV 07	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount/@currencyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DSFC 01	R	InvoicePeriod	Rechazo si no es informado el grupo	No se informó el grupo InvoicePeriod	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc: InvoicePeriod
DSFC 02a	R	StartDate	Rechazo si el elemento no es informado	No se informó fecha de compra	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc: InvoicePeriod/cbc:StartDate
DSFC 02b	R	StartDate	Rechazo si el elemento StartDate es diferente al elemento SignigTime cuando el elemento DescriptionCode es igual a 1	Fecha no corresponde a una compra por operación	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc: InvoicePeriod/cbc:StartDate
DSFC 02c	R	StartDate	Rechazo si el elemento StartDate es menor a 6 días calendario del elemento SigningTime cuando el elemento DescriptionCode es igual a 2	Fecha no corresponde a una compra de acumulado semanal	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc: InvoicePeriod/cbc:StartDate
DSFC 03	R	DescriptionCode	Rechazo si el elemento no corresponde a un código de la tabla 16.1.6	Código no corresponde de acuerdo a tabla de referencia	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc: InvoicePeriod/cbc:DescriptionCode
DSFC 04	R	Description	Rechazo si el elemento no corresponde a una descripción de la tabla 16.1.6	Descripción no corresponde de acuerdo a tabla de referencia	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc: InvoicePeriod/cbc:Description
DSBE 01	R	AllowanceCharge	Grupo de campos para información relacionadas con un cargo o un descuento	No fue informado el conjunto de elementos: ChargeIndicatorMultiplierFactorNumeric, Amount y BaseAmount	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge
DSBE 02	N	ID	Secuencial empezando por 1	Valor reportado no corresponde a un consecutivo	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ID
DSBE 03	R	ChargeIndicator	Indica que el elemento es un Cargo y no un descuento Cargo es true, es un Débito, aumenta el valor del ítem. Descuento es false, un Crédito, descuenta el valor del ítem El elemento solamente puede identificar uno de los dos valores posibles Rechazo: Sí este elemento contiene información diferente de “true” o “false”	Remítase a regla ZB01 Validación de esquema	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator
DSBE 04	N	AllowanceChargeReason	Razón (texto): Texto libre para informar de la razón del descuento.	No fue informada la razón del descuento	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReason
DSBE 05	N	MultiplierFactorNumeric	Porcentaje a aplicar. Porcentaje aplicado en decimales Notificación: si este elemento > 100	El porcentaje informado es mayor a 100.00	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:MultiplierFactorNumeric

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DSBE 06	R	Amount	Valor del Cargo o Descuento a nivel de InvoiceLine Valor numérico del Cargo o el Descuento, resultado de la multiplicación de BaseAmount y MultiplierFactorNumeric Rechazo si es descuento es superior al valor base (BaseAmount). Si es descuento, no puede ser superior al valor base	El valor no corresponde a la operación entre la base y el porcentaje del cargo o descuento.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount
DSBE 07	R	@currencyID	Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount/@currencyID
DSBE 08	R	BaseAmount	Valor Base para calcular el descuento o el cargo Positivo mayor que cero	No se informó el valor base del descuento o recargo a nivel de línea	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount
DSBE 09	R	@currencyID	Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount/@currencyID
DSAX 01	R	TaxTotal	Grupo de campos para información relacionadas con un tributo aplicable a esta línea del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente Un bloque para cada código de tributo Rechazo: Sí existe más de un bloque con el mismo valor en el elemento TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID Este grupo NO debe ser informado para ítems excluidos de acuerdo a lo establecido en el ET. A nivel de ítem solo aplica para tributos que deban informase, por ejemplo, IVA.	Existe más de un grupo con información de totales para un mismo tributo en una línea de el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal
DSAX 02	R	TaxAmount	Valor del tributo Suma de todos los elementos ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount Rechazo: sí ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount o dicho de otro modo every $i in //cac:InvoiceLine satisfies if ($i/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01') then round($i/cac:TaxTotal[cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01']/cbc:TaxAmount) = round(sum($i/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal[cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01']/cbc:TaxAmount)) else true()	El valor total del tributo (/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount) no corresponde a la suma de toda la información correspondiente a cada una de las tarifas informadas en este documento para este tributo	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DSAX 03	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DSAX 04	N	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	No se encuentra el grupo TaxSubtotal	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal
DSAX 05	N	Taxable Amount	Base gravable del B/S es responsabilidad del generador colocar la base gravable correspondiente a la cantidad de Ítems que está reportando. Tenga en cuenta incluir los descuentos no condicionados y cargos en caso de existir. Nota: Para bienes o servicios Excluidos no Debe contener el impuesto excluido.	No se informó una base gravable para este tributo	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
DSAX 06	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID
DSAX 07	R	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible Rechazo sí ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <>	Valor del tributo no corresponde al producto entre el porcentaje y la base imponible	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			../cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount * ../cac:TaxTotal/cbc:Percent			
DSAX08	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DSAX13	R	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	No se encuentra el grupo TaxCategory	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory
DSAX14	N	Percent	Tarifa del tributo: Informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible Notificación: Si reporta una tarifa diferente para uno de los tributos enunciados en la tabla 16.3.8	Reporta una tarifa diferente para uno de los tributos enunciados en la tabla 16.3.8	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent
DSAX15	R	TaxScheme	Grupo de información específica sobre el tributo	No se encuentra el grupo TaxScheme	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
DSAX16	R	ID	Ver lista de valores posibles en 16.2.2 Rechazo: Sí el contenido de este elemento no corresponde a un valor de la columna “Identificador”	Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de la columna “Identificador”	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID
DSAX17	R	Name	Ver lista de valores posibles en 16.2.2 Rechazo: Sí la información de este elemento no corresponde al contenido de la columna “Nombre”	Si la información de este elemento no corresponde al contenido de la columna “Nombre”	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name
DSAY01	R	WithholdingTaxTotal	Grupo de información para tributos retenidos a nivel de línea de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente. El adquiriente autorretenedor debe utilizar este grupo para informar las autorretenciones que practica (ReteIVA, ReteRenta a nivel de línea (ítem) Si es informado debe contener: Un bloque para cada código de tributo Notificación: Si existe más de un grupo	Existe más de un grupo con información de totales para un mismo tributo en una línea del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			/Invoice/WhitHoldingTax con el mismo valor en el elemento /Invoice/WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID			
DSAY02	R	TaxAmount	Suma de todos los elementos ../cac:WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount Rechazo: sí ../cac:WithholdingTaxTotal /cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de ../cac:WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount	Valor total de un tributo no corresponde a la suma de todas las líneas información correspondientes a cada una de las tarifas informadas en este documento para este tributo	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount
DSAY03	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DSAY04	R	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	Debe ser informado un grupo para cada tarifa.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal
DSAY05	R	TaxableAmount	El valor de la Base Imponible de la línea es igual al producto de Cantidad x Precio Unidad menos Descuentos más Recargos que apliquen para la línea. Nota: Cuando la retención es ReteIVA (05) la base tributable es el monto tributo IVA	Valor reportado no es correcto	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
DSAY06	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID
DSAY07	R	TaxAmount	Valor del tributo: producto (multiplicación) del porcentaje aplicado sobre la base imponible	El valor del tributo correspondiente a una de las tarifas es diferente del producto (multiplicación) del porcentaje aplicado sobre la base imponible	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount
DSAY08	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
				DocumentCurrencyCode		
DSAY09	R	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	No se encuentra el grupo TaxCategory	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory
DSAY10	N	Percent	Tarifa del tributo	Si reporta una tarifa diferente para uno de los tributos enunciados en la tabla 16.3.8	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent
DSAY11	R	TaxScheme	Grupo de información específica sobre el tributo	No se encuentra el grupo TaxScheme	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
DSAY12	R	ID	Identificador del tributo: Informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible Ver lista de valores posibles en 16.2.2	Ver lista de valores posibles en 16.2.2 Rechazo: Sí el contenido de este elemento no corresponde a un valor de la columna “Identificador”	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID
DSAY13	R	Name	Nombre del tributo Ver lista de valores posibles en 16.2.2	Si la información de este elemento no corresponde al contenido de la columna “Nombre”	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name
DSAZ01	R	Item	Grupo de información que describen las características del artículo o servicio	No se encuentra el grupo Item	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item
DSAZ02	R	Description	Descripción del artículo o servicio a que se refiere esta línea del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente debe ser informada	Descripción no informada	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cbc:Description
DSAZ04	N	BrandName	Marca del artículo	Marca del artículo no informada	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cbc:BrandName
DSAZ05	N	ModelName	Modelo del artículo	Modelo del artículo no informado	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cbc:ModelName
DSAZ06	N	SellersItemIdentification	Grupo de datos de identificación del artículo o servicio de acuerdo con el vendedor	SellersItemIdentification debe ser informado	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:SellersItemIdentification
DSAZ07	N	ID	Código del vendedor correspondiente al artículo debe ser informado	Código del vendedor no informado	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:SellersItemIdentification/cbc:ID
DSAZ08	N	ExtendedID	Código del vendedor correspondiente a su especificación del artículo	Código de vendedor no informado	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:Selle

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
						rsItemIdentification/cbc:ExtendedID
DSAZ09	R	StandardItemIdentification	Grupo de datos de identificación del artículo o servicio de acuerdo con un esta estándar debe ser informado. Son admitidas hasta tres codificaciones estándar para un mismo artículo	StandardItemIdentification no informado	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification
DSAZ10	R	ID	Código de acuerdo con el estándar descrito en el atributo ID/@schemeAgencyID	Código del ítem informado no corresponde al estándar indicado en @schemID	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID
DSAZ12	R	@schemeID	Ver estándares en 16.3.5 Rechazo si el código no existe en un estándar cerrado Ejemplo: UNSPSC Rechazo si el código no sigue la regla de formación de un código abierto, pero con valores verificables Ejemplo: GTIN Ejemplo: Partidas arancelarias	No fue informado el Código de Clasificación	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeID
DSAZ13	R	@schemeName	Nombre del estándar	No se está informando el Nombre del estándar	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeName
DSAZ14	N	@schemeAgencyID	Rechazo: si ID@schemeID = 010 y ID@schemeAgencyID <>9 Verificar tabla 16.3.5 Atributo no aplica para schemeID 999	No se está informando el Código	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeAgencyID
DSBB01	R	Price	Grupo de información que describen los precios del artículo o servicio	No existe elemento correspondiente a precio	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price
DSBB02	R	PriceAmount	Valor del artículo o servicio	No está informado valor del artículo	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price/cbc:PriceAmount
DSBB03	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price/cbc:PriceAmount/@currencyID
DSBB04	R	BaseQuantity	La cantidad real sobre la cual el precio aplica	No está informada la cantidad	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price/cbc:BaseQuantity
DSBB05	R	@unitCode	Valida la Unidad de Medida de la cantidad del artículo solicitado Ver lista de valores posibles en 16.3.5.1	La unidad de la cantidad utilizada no existe en la lista correspondiente	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price/cbc:BaseQuantity/@unitCode

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			Rechazo si el valor del atributo no se encuentra en la columna “Unid”			

10.3 Nota de ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente: CreditNote

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NSAA02	N	UBLExtensions	Se requiere que para el documento Nota de ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente (CreditNote) existan declarados a lo menos dos nodos obligatorios //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions y //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature	Las extensiones NO deben usarse para repetir información estandarizada en el UBL-XML de la DIAN FE. Si se detectan malas prácticas en su uso la DIAN podrá limitar el número o las funcionalidades del grupo UBLExtensions	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions
NSAB03	R	DianExtensions	Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo sts:DianExtensions	Más de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo sts:DianExtensions	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions
NSAB14	N	IdentificationCode	Debe ser informado el literal “CO”	No informado el literal “CO”	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode
NSAB15	N	@listAgencyID	Debe ser informado el literal “6”	No informado el literal “6”	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyID
NSAB16	N	@listAgencyName	Debe ser informado el literal “United Nations Economic Commission for Europe”	No informado el literal “United Nations Economic Commission for Europe”	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyName
NSAB17	N	@listSchemeURI	Debe ser informado el literal “urn:oasis:names:specification:ubl:codelist:gc:CountryIdentificationCode-2.1”	No informado el literal “urn:oasis:names:specification:ubl:codelist:gc:CountryIdentificationCode-2.1”	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:Identification

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
						Code/@listSchemeURI
NSAB19a	R	ProviderID	NIT del Prestador de Servicios debe estar informado	NIT del Prestador de Servicios no fue informado	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID
NSAB19b	R	ProviderID	NIT del Prestador de Servicios debe estar registrado en la DIAN	NIT del Prestador de Servicios no está autorizado por la DIAN	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID
NSAB20	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeAgencyID
NSAB21	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeAgencyName
NSAB22a	R	@schemeID	DV del NIT del Prestador de Servicios debe ser informado	DV del Prestador de Servicios no fue informado	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeID
NSAB22b	R	@schemeID	DV del NIT del Prestador de Servicios debe ser informado correctamente	DV del NIT del Prestador de Servicios No está correctamente calculado	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeID
NSAB23	R	@schemeName	Tipo de identificador fiscal del Prestador de Servicios debe corresponde a 31	Identificador del tipo de documento del Prestador de Servicios no es igual a 31	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeName
NSAB24a	R	softwareID	Valida que se encuentre el Identificador del software habilitado para la generación de la Nota de ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir	No se encuentra informado el código de software del Prestador de Servicios	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			factura o documento equivalente			
NSAB24b	R	softwareID	Identificador del software asignado cuando el software se activa en el Sistema de Facturación Electrónica debe corresponder a un software autorizado para el ABS.	Identificador del software asignado cuando el software se activa en el Sistema de Facturación Electrónica no corresponde a un software autorizado para este ABS	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID
NSAB24c	R	softwareID	Identificador del software asignado cuando el software se activa en el Sistema de Facturación Electrónica debe estar activo	Identificador del software informado se encuentra inactivo	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID
NSAB25	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@ schemeAgencyID
NSAB26	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@ schemeAgencyName
NSAB27a	R	SoftwareSecurityCode	Valida que se informe el código de seguridad del software	No se encuentra el código de seguridad del software	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode
NSAB27b	R	SoftwareSecurityCode	Huella del software que autorizó la DIAN al ABS o al Proveedor de Soluciones Tecnológicas	Huella no corresponde a un software autorizado para este ABS	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode
NSAB28	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyID
NSAB29	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NSAB31	R	AuthorizationProviderID	Valida que se encuentre informado el NIT del Proveedor Autorizado (800197268)	AuthorizationProviderID no corresponde al NIT de la DIAN (800197268)	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID
NSAB32	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyID
NSAB33	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyName
NSAB34	R	@schemeID	Si Proveedor está Autorizado está identificado por NIT (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID. Nota: DV de DIAN es 4	El DV del NIT No está informado o no es correcto	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeID
NSAB35	R	@schemeName	Tipo de identificador fiscal de la persona debe corresponder a un valor codificado igual a 31	Identificador del tipo de documento de identidad no es igual a 31	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeName
NSAB36	R	QRCode	Colocar la definición de este código	Código QR no es informado o no es correcto	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:QRCode
NSAC03	R	Signature	Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo ds:Signature	Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo ds:Signature	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions
NSAD01	R	UBLVersionID	Versión base de UBL debe ser “UBL 2.1”	UBLVersionID : no contiene el literal “UBL 2.1”	1.0	/CreditNote/cbc:UBLVersionID
NSAD02a	R	CustomizationID	Valida que esté informada la procedencia del vendedor	Procedencia del vendedor no informada.	1.0	/CreditNote/cbc:CustomizationID
NSAD02b	R	CustomizationID	Valida que el tipo de procedencia del vendedor este en la lista	Valor informado no corresponde a un código valido de la lista	1.0	/CreditNote/cbc:CustomizationID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NSAD 03	R	ProfileID	Versión del Formato debe ser "Nota de ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente"	ProfileID : no contiene el literal "Nota de ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente"	1.0	/CreditNote/cbc:ProfileID
NSAD 04	R	ProfileExecutionID	Ambiente de autorización al que se destina este documento, debe contener el código correcto para indicar si es producción o pruebas	ProfileExecutionID no indica un valor correcto para ambiente de destino del documento (1= Producción ; 2= Prueba)	1.0	/CreditNote/cbc:ProfileExecutionID
NSAD 06	R	UUID	El CUDS debe ser calculado de acuerdo con lo que se especifica en el anexo técnico	Valor del CUDS No está calculado correctamente	1.0	/CreditNote/cbc:UUID
NSAD 07	R	@schemeID	Código que describe el "ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico"; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el ABS: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	@schemeID no indica un valor correcto para ambiente de destino del documento (1= Producción; 2= Prueba)	1.0	/CreditNote/cbc:UUID /@schemeID
NSAD 08	R	@schemeName	Identificador del algoritmo utilizado para el cálculo del CUDS. Debe contener el literal "CUDS-SHA384"	No fue utilizado o informado el algoritmo permitido para el cálculo del CUDS.	1.0	/CreditNote/cbc:UUID /@schemeName
NSAD 09a	N	IssueDate	Valida que la fecha de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente sea igual o superior a fecha de inicio de la autorización de la numeración Invoice/cbc:IssueDate debe ser igual o superior a Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizationPeriod/cbc:StartDate	Fecha de generación anterior a la fecha de inicio de la autorización de la numeración	1.0	/CreditNote/cbc:IssueDate
NSAD 09b	R	IssueDate	Valida que fecha de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente sea igual o inferior a fecha de fin de la autorización de la numeración	Fecha de generación posterior a la fecha final de la autorización de la numeración	1.0	/CreditNote/cbc:IssueDate
			/Invoice/cbc:IssueDate debe ser igual o inferior a /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizationPeriod/cbc:EndDate			
NSAD 10	N	IssueTime	Hora de generación	Debe ser informada la hora en una zona horaria (UTC – 05:00), que es la zona horaria oficial de la República de Colombia.	1.0	/CreditNote/cbc:IssueTime
NSAD 12	R	CreditNoteTypeCode	La Nota de ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente debe ser de uno de los tipos permitidos.	Código de tipo de NAS inválido	1.0	/CreditNote/cbc:CreditNoteTypeCode
NSAD 15a	R	DocumentCurrencyCode	Divisa aplicable a toda la Nota de ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente debe estar definida en el estándar internacional ISO 4217	Código de divisa inválido	1.0	/CreditNote/cbc:DocumentCurrencyCode
NSAD 15b	R	DocumentCurrencyCode	Divisa aplicable a toda la Nota de ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente informada en este elemento debe corresponder al mismo valor para todos los @currencyID, excepto para la información que se exprese en extension	Código de divisa inválido	1.0	/CreditNote/cbc:DocumentCurrencyCode
NSAD 16	R	LineCountNumeric	El número declarado de líneas de la Nota de ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente debe corresponder al número de grupos CreditNoteLine	LineCountNumeric : diferente del número de ocurrencias del grupo /CreditNote/cac:CreditNoteLine	1.0	/CreditNote/cbc:LineCountNumeric
NSBF01	R	DiscrepancyResponse	Se debe diligenciar únicamente cuando el DS se origina a partir de la corrección o ajuste que se da mediante un NAS	No se encuentra el grupo DiscrepancyResponse	1.0	/CreditNote/cac:DiscrepancyResponse
NSBF03	R	ResponseCode	Código de tipo de Nota de Ajuste Debe validar contra lista	El tipo de Nota de ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no	1.0	/CreditNote/cac:DiscrepancyResponse/cbc:ResponseCode
				obligados a expedir factura o documento equivalente informado no se encuentra en la lista		
NSBF04	R	Description	Descripción de la naturaleza de la corrección	Si no se informa la naturaleza de la corrección	1.0	/CreditNote/cac:DiscrepancyResponse/cbc:Description
NSBG 01	R	BillingReference	Se debe diligenciar únicamente cuando el Documento Soporte se origina a partir de la corrección o ajuste que se da mediante una NAS	Nota tipo uno a uno y no se informa BillingReference	1.0	/CreditNote/cac:BillingReference
NSBG 02	R	InvoiceDocumentReference	Grupo de información para el DS relacionado	No se encuentra el grupo InvoiceDocumentReference	1.0	/CreditNote/cac:BillingReference/cac:InvoiceDocumentReference
NSBG 03	N	ID	Prefijo + Número del DS relacionado	ID de ND de referencia no relacionada	1.0	/CreditNote/cac:BillingReference/cac:InvoiceDocumentReference/cbc:ID
NSBG 04	R	UUID	Se debe diligenciar únicamente cuando la NAS se origina a partir de la corrección o ajuste a una Documento Soporte	CUDS de DS referenciada no existe	1.0	/CreditNote/cac:BillingReference/cac:InvoiceDocumentReference/cbc:UUID
NSBG 05	R	@schemeName	Algoritmo del CUDS	Algoritmo no corresponde	1.0	/CreditNote/cac:BillingReference/cac:InvoiceDocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
NSBG 06	N	IssueDate	Fecha de generación del Documento Soporte relacionado debe ser anterior a la fecha de la Nota de ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente	Fecha DS referenciado posterior a fecha de la Nota de ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente	1.0	/CreditNote/cac:BillingReference/cac:InvoiceDocumentReference/cbc:IssueDate
NSAJ01	R	AccountingSupplierParty	Grupo con información que definen el Vendedor del documento soporte: el SNO	No fue informado grupo de información que define el vendedor del Documento Soporte	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty
NSAJ02a	R	AdditionalAccountID	Valida que este informado el tipo de tipo de organización jurídica del vendedor	Tipo de organización del vendedor no informado	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cbc:AdditionalAccountID
NSAJ02b	R	AdditionalAccountID	Valida que el tipo de sujeto informado del vendedor esté en la lista	Valor informado no corresponde a un código valido de la lista	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cbc:AdditionalAccountID
NSAJ03	R	Party	Valida que contenga el grupo con información general sobre el vendedor	No se encuentra el grupo Party del vendedor	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party
NSAJ07	R	PhysicalLocation	Grupo con información con respeto a la localización física del vendedor	No se encuentra el grupo PhysicalLocation del vendedor	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation
NSAJ08a	R	Address	El grupo deberá estar conformado al menos por el conjunto formado por los elementos ID, CityName, PostalZone, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode cuando el CustomizationID es igual a '10'	No fue informado el conjunto de elementos correctos de acuerdo a la procedencia del vendedor	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address
NSAJ08b	R	Address	El grupo deberá estar conformado al menos por el conjunto formado por los elementos CityName, Country, IdentificationCode cuando el CustomizationID es igual a '11'	No fue informado el conjunto de elementos correctos de acuerdo a la procedencia del vendedor	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address
NSAJ09	R	ID	Valida que código de municipio debe corresponder a valor correcto de lista de municipios cuando el CustomizationID es igual a '10'	Este código no corresponde a un valor correcto de la lista	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:ID
NSAJ10a	R	CityName	Debe ser un municipio de la República de Colombia cuando el CustomizationID es igual a '10'	El nombre no corresponde un valor correcto de la lista	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CityName
NSAJ10b	R	CityName	Deberá contener el nombre de la cuidad corresondiente cuando el CustomizationID es igual a '11' no se valida contra tabla de referencia	El nombre de la cuidad de procedencia no fue informada	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CityName
NSAJ73	R	PostalZone	Valida estructura de composición de Código postal cuando el cando el CustomizationID es igual a '10'	Estructura código no válida	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:PostalZone
NSAJ11	R	CountrySubentity	Valida estructura de composición de Código postal cuando el cando el CustomizationID es igual a '10'	El nombre no corresponde un valor correcto de la lista	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentity
NSAJ12	R	CountrySubentityCode	Debe ser un código de Departamento la República de Colombia cuando el CustomizationID es igual a '10'.	Este código no corresponde a un valor correcto de la lista	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentityCode
NSAJ13	R	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	No se encuentra el grupo AddressLine	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
						Location/cac:Address/cac:AddressLine
NSAJ14	R	Line	Elemento para informar la dirección de ubicación exacta	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine/cbc:Line
NSAJ15	R	Country	Debe contener el grupo con información sobre el país	No se encuentra el grupo Country	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country
NSAJ16a	R	IdentificationCode	Código identificador del país del vendedor debe corresponder al literal "CO" cuando el CustomizationID es igual a '10'	Código del país del vendedor del documento NO corresponde al literal "CO" cuando el CustomizationID es igual a '10'	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:IdentificationCode
NSAJ16b	R	IdentificationCode	Código identificador del país del vendedor debe corresponder a la columna "Código alfa-2" de la tabla 16.4.1 cuando el CustomizationID es igual a '11'	Código del país del vendedor del documento NO corresponde a un valor correcto de la lista	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:IdentificationCode
NSAJ17b	R	Name	Nombre del país del vendedor debe corresponder al literal "Colombia" cuando el CustomizationID es igual a '10'	Nombre del país del vendedor del documento NO corresponde al literal "Colombia" cuando el CustomizationID es igual a '10'	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name
NSAJ17a	R	Name	Nombre del país del vendedor debe corresponder a la columna "Nombre Común" de la tabla 16.4.1 cuando el CustomizationID es igual a '11'	Nombre del país del vendedor del documento NO corresponde a un valor correcto de la lista	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name
NSAJ18	R	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país, debe utilizar el literal "es" cuando el CustomizationID es igual a '10'	Debe contener el literal "es" cuando el CustomizationID es igual a '10'	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name/@languageID
NSAJ18	R	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país, debe utilizar un valor de la tabla 16.3.2, columna "ISO 639-1" cuando el CustomizationID es igual a '11'	Lenguaje NO corresponde a un valor correcto de la lista	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name/@languageID
NSAJ19	R	PartyTaxScheme	Debe contener el grupo de información tributaria del vendedor	No se encuentra el grupo PartyTaxScheme	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NSAJ20	R	RegistrationName	Nombre o Razón Social del vendedor debe ser informado	Nombre o Razón Social del vendedor no informado	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
NSAJ21	R	CompanyID	Número identificación del vendedor	Número de identificación del vendedor no informado	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
NSAJ22	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal "195"	No informado el literal "195"	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
NSAJ23	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	No informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
NSAJ24a	R	@schemeID	Rechazo si el atributo @schemeName es 31 y no se informa el DV en este campo cuando CustomizationID es igual a '10'	No está informado el DV del NIT	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
NSAJ24b	R	@schemeID	Valida que el DV del NIT del vendedor informado sea correcto cuando @schemeName es 31 y no se informa el DV en este campo, cuando el CustomizationID es igual a '10'	El DV del NIT del vendedor no es correcto	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
NSAJ25a	R	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad: Cuando el CustomizationID es igual a '10' el @schemeName deberá ser '31'.	El contenido de este atributo no corresponde a '31'	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
NSAJ25b	R	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad: Cuando CustomizationID es igual a '11' podrá indicarse alguno de los valores de la tabla contenida en el numeral "Documento de identificación (Tipo de Identificador Fiscal): cbc:CompanyID.@schemeName; sts:ProviderID.@schemeName"	El contenido de este atributo no corresponde a uno de los valores posibles de la lista.	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
NSAJ26	N	TaxLevelCode	Valida que la Responsabilidad informada por vendedor se encuentren dentro de la lista. Para reportar varias obligaciones / responsabilidades, se deben reportar separando cada uno de los valores de la lista con símbolo de punto y coma (;). Ejemplo O-13;O-15; ya así sucesivamente, de acuerdo a las responsabilidades a reportar	Responsabilidad informada para el vendedor no válida según lista	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NSAJ39	R	TaxScheme	Debe existir un grupo /Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme	No se encuentra el grupo TaxScheme del vendedor	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
NSAJ40	N	ID	Valida el identificador tributario del vendedor	El contenido de este elemento no corresponde a un valor correcto según lista	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
NSAJ41	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del vendedor corresponda al de la lista	EL contenido de este elemento no corresponde al Nombre y código válido.	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
NSAK01	R	AccountingCustomerParty	Grupo con información que definen el Adquiriente: el ABS	No se encuentra el grupo AccountingCustomerParty del adquiriente: el ABS	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty
NSAK02	R	AdditionalAccountID	Valida que esté informado el tipo de organización jurídica del ABS	No se encuentra el tipo de organización del adquiriente	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cbc:AdditionalAccountID
NSAK03	R	Party	Valida que contenga el grupo con información general sobre el adquiriente	No se encuentra el grupo Party del adquiriente	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party
NSAK19	R	PartyTaxScheme	Grupo de información tributaria del Adquiriente.	No se encuentra el grupo PartyTaxScheme	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme
NSAK20	R	RegistrationName	Nombre o razón social del adquiriente.	Nombre o razón social del adquiriente no informado	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
NSAK21	R	CompanyID	NIT del adquiriente debe ser informado	NIT de adquiriente no informado	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
NSAK22	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal "195"	No informado el literal "195"	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
NSAK23	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	No informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
NSAK24a	R	@schemeID	Rechazo si el atributo @schemeName es 31 y no se informa el DV en este campo.	No está informado el DV del NIT del adquiriente	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
NSAK24b	R	@schemeID	Valida que el DV del NIT del vendedor informado sea correcto	El DV del NIT del adquiriente no es correcto	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
NSAK25	R	@schemeName	Valida que el tipo de identificación del vendedor sea igual a 31	El contenido de este atributo no corresponde a 31	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
NSAK26	R	TaxLevelCode	Valida que la Responsabilidad informada por adquiriente se encuentren dentro de la lista. Para reportar varias obligaciones / responsabilidades, se deben reportar separando cada uno de los valores de la lista con símbolo de punto y coma (;). Ejemplo O-13;O-15; ya así sucesivamente, de acuerdo a las responsabilidades a reportar	Responsabilidad informada para adquiriente no válido según lista	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode
NSAK39	R	TaxScheme	Grupo debe ser informado	No se encuentra el grupo TaxScheme para el adquiriente	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
NSAK40	N	ID	Valida el identificador tributario del adquiriente	El contenido de este elemento no corresponde a un valor correcto según lista	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
NSAK41	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del adquiriente corresponda a un valor de la lista correspondiente	EL contenido de este elemento no corresponde al Nombre y código válido.	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
NSAN01	R	PaymentMeans	Grupo de campos para información relacionadas con el pago del DS.	No fue informado el grupo relacionado con el pago	1.0	/CreditNote/cac:PaymentMeans
NSAN02	R	ID	El método de pago debe estar relacionado en la tabla del 16.3.4.1 Rechazo: si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	Método de pago inválido	1.0	/CreditNote/cac:PaymentMeans/cbc:ID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NSAN 03a	R	PaymentMeans Code	El medio de pago debe estar relacionado con la tabla 16.3.4.2	Medio de pago inválido	1.0	/CreditNote/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentMeansCode
NSAN 03b	R	PaymentMeans Code	El medio de pago debe ser informado para DS de contado. Se sugiere utilizar "Acuerdo Mutuo" para operaciones de contado	Medio de pago no informado	1.0	/CreditNote/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentMeansCode
NSAN 04	R	PaymentDueDate	Fecha de vencimiento del Documento Soporte o fecha de compromiso de pago. Obligatorio si es venta a crédito. Rechazo: Si PaymentMeans/ID = 2 y PaymentDueDate no es informado	Venta a crédito sin información de fecha en la cual se comprometió el pago	1.0	/CreditNote/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentDueDate
NSAN 05	N	PaymentID	Identificador del pago	Identificador de pago no informado	1.0	/CreditNote/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentID
NSAQ 01	N	AllowanceCharge	Descuentos o cargos a nivel de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente, es decir descuentos o cargos que no afectan las bases gravables. Descuento condicionado	No fue informado el conjunto de elementos: ChargeIndicator, MultiplierFactorNumeric, Amount y BaseAmount	1.0	/CreditNote/AllowanceCharge
NSAQ 02	R	ID	Número de cargo o descuento Valida que los números de línea del descuento o recargo sean consecutivos	Número de línea no es consecutivo	1.0	/CreditNote/cac:AllowanceCharge/cbc:ID
NSAQ 03	R	ChargeIndicator	Indica que el elemento es un Cargo o un descuento Rechazo: Si este elemento contiene una información diferente de "true" o "false"	ChargeIndicator contiene información diferente de "true" o "false"	1.0	/CreditNote/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator
NSAQ 04	R	AllowanceChargeReasonCode	De acuerdo a los valores establecidos en la tabla 16.3.6 Rechazo: si es descuento y no se informa. Notificación: si hay un recargo y este elemento no es informado.	Hay un descuento a nivel de NAS y no indicó el código del descuento.	1.0	/CreditNote/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReasonCode
NSAQ 05	R	AllowanceChargeReason	Rechazo: si hay un recargo o descuento y este elemento no es informado	No se informa razón del descuento o cargo	1.0	/CreditNote/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReason
NSAQ 06	N	MultiplierFactorNumeric	Porcentaje a aplicar. Porcentaje aplicado con decimales Notificación: si este elemento > 100	Porcentaje que aplica superior al 100%	1.0	/CreditNote/cac:AllowanceCharge/cbc:MultiplierFactorNumeric
NSAQ 07	R	Amount	Valor total del cargo o descuento. Valor numérico del Cargo el	Valor del descuento o recargo informado no es correcto	1.0	/CreditNote/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			Descuento. Si es descuento, no puede ser superior al valor base. Rechazo: Si …//AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es true y …//AllowanceCharge/cbc:Amount > …//AllowanceCharge/cbc:BaseAmount			
NSAQ 08	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla NSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount/@currencyID
NSAQ 09	R	BaseAmount	Valor Base para calcular el descuento el cargo. Positivo mayor que cero. Rechazo: Si es negativo …//AllowanceCharge/cbc:BaseAmount Si es descuento, no puede ser superior al valor total del Documento Soporte Notificación: si …//AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es true y …//AllowanceCharge/cbc:BaseAmount > …//LegalMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount	Valor Base para calcular el descuento o cargo superior al valor total del Documento Soporte.	1.0	/CreditNote/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount
NSAQ 10	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla NSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount/@currencyID
NSAR 01	R	PaymentExchangeRate	Grupo de campos para información relacionadas con la tasa de cambio de moneda extranjera a peso colombiano (COP). Seguir definición estándar del UBL para este grupo Obligatorio informar DocumentCurrencyCode es diferente a COP	Seguir definición estándar del UBL para este grupo Es obligatorio informar si la divisa base es diferente a COP.	1.0	/CreditNote/cac:PaymentExchangeRate
NSAR 02	R	SourceCurrencyCode	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla NSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en	1.0	/CreditNote/cac:PaymentExchangeRate/cbc:SourceCurrencyCode

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
				DocumentCurrencyCode		
NSAR 03	R	SourceCurrencyBaseRate	Base monetaria de la divisa extranjera para el cambio. Debe ser 1.00.	SourceCurrencyBaseRate es diferente a 1.00	1.0	/CreditNote/cac:PaymentExchangeRate/cbc:SourceCurrencyBaseRate
NSAR 04	R	TargetCurrencyCode	Divisa a la cual se hace la conversión Debe ir diligenciado en COP, si el cbc:DocumentCurrencyCode es diferente a COP Ver lista de valores posibles en el numeral 16.3.3 Rechazo si no corresponde a valor en la lista	No corresponde a valor en la lista.	1.0	/CreditNote/cac:PaymentExchangeRate/cbc:TargetCurrencyCode
NSAR 05	R	TargetCurrencyBaseRate	Base monetaria para la conversión. Debe ser 1.00	TargetCurrencyBaseRate trae valor diferente a 1.00	1.0	/CreditNote/cac:PaymentExchangeRate/cbc:TargetCurrencyBaseRate
NSAR 06	R	CalculationRate	Valor de la tasa de cambio entre las divisas Se debe diligenciar con el valor de la tasa de cambio. Por ejemplo, para USDCOP puede ser el valor de la TRM o tasa acordada entre las partes. Recuerde que el valor consignado va a ser la base para la conversión de tasa de cambio de la siguiente manera: Valor reportado * Valor de tasa de cambio = Valor reportado en divisa informada en TargetCurrencyCode. Este valor es el que se debe usar para reportar los valores en la segunda divisa en representación gráfica, si así lo necesita el adquiriente	No es informado el elemento.	1.0	/CreditNote/cac:PaymentExchangeRate/cbc:CalculationRate
NSAR 07	R	Date	Fecha en la que se fijó la tasa de cambio (CalculationRate)	No se informó fecha en la que se acordó la tasa de cambio	1.0	/CreditNote/cac:PaymentExchangeRate/cbc:Date
NSAS 01a	R	TaxTotal	Solamente puede existir un grupo de campos para información de totales relacionadas con un tributo en particular	Existe más de un grupo con información de totales para un mismo tributo en el NAS.	1.0	/CreditNote/cac:TaxTotal
NSAS 01b	R	TaxTotal	Valida que existe solo un grupo con información de totales para un mismo tributo en la NAS y que el impuesto IVA (01), debe existir también en al menos una línea de la NAS	Existe un grupo /CreditNote/TaxTotal para uno de los impuestos IVA (01), sin que exista un grupo /CreditNote/cac:CreditNoteLine con información	1.0	/CreditNote/cac:TaxTotal

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
				correspondientes al mismo impuesto.		
NSAS 02	R	TaxAmount	Suma de todos los elementos ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount de cada uno de los impuestos. Rechazo: Si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount	Valor total de un tributo no corresponde a la suma de todos los registros correspondientes a cada una de las tarifas informadas en este documento para este tributo.	1.0	/CreditNote/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount
NSAS 03	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla NSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
NSAS 04	R	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo.	Debe ser informado un grupo de estos para cada tarifa.	1.0	/CreditNote/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal
NSAS 05	R	TaxableAmount	Base Imponible sobre la que se calcula el valor del tributo	Base imponible no fue informada	1.0	/CreditNote/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
NSAS 06	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla NSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID
NSAS 07	R	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible Rechazo si: ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount * ../cac:TaxTotal/cbc:Percent	El valor del tributo correspondiente a una de las tarifas informadas es diferente del producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible	1.0	/CreditNote/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount
NSAS 08	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla NSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
NSAS 13	N	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	No se encuentra el grupo TaxCategory	1.0	/CreditNote/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory
NSAS 14	N	Percent	Tarifa del tributo: Porcentaje del valor tributable: informar la tarifa (porcentaje) a ser	La tarifa no corresponde a la de la tabla 16.3.8 y el Impuesto	1.0	/CreditNote/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			aplicada a la base imponible Notificación: Si reporta una tarifa diferente para uno de los tributos enunciados en la tabla 16.3.8	corresponde a uno de los mencionados en dicha tabla (../TaxScheme/ID)		cac:TaxCategory/cbc:Percent
NSAS 15	R	TaxScheme	Grupo de información específica sobre el tributo.	No se encuentra el grupo TaxScheme	1.0	/CreditNote/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
NSAS 16	R	ID	Identificador del tributo Ver lista de valores posibles en 16.2.2 Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de la columna “Identificador”	La información de este elemento no corresponde a un contenido de la columna “Identificador”	1.0	/CreditNote/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID
NSAS 17	R	Name	Nombre del tributo Ver lista de valores posibles en 16.2.2 Rechazo: Si la información de este elemento no corresponde al contenido de la columna “Nombre”	la información de este elemento no corresponde al contenido de la columna “Nombre”	1.0	/CreditNote/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name
NSAU 01	R	LegalMonetaryTotal	Grupo de campos para información relacionadas con los valores totales aplicables a la NAS	No se encuentra el grupo LegalMonetaryTotal	1.0	/CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal
NSAU 02	R	LineExtensionAmount	Total Valor Bruto antes de tributos. Total valor bruto: suma de los valores brutos de las líneas de la NAS. El Valor Bruto antes de tributos tiene que ser la suma de los valores de las líneas de la NAS que contienen el valor comercial Rechazo: si round(/sig:CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount) es distinto de round(sum(/sig:CreditNote/cac:CreditNoteLine/cbc:LineExtensionAmount))	El Valor Bruto antes de tributos no es igual a la suma de los valores de las líneas de la NAS que contienen el valor comercial.	1.0	/CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount
NSAU 03	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla NSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount/@currencyID
NSAU 04	R	TaxExclusiveAmount	Total Valor Base Imponible: Base imponible para el cálculo de los tributos. El Valor Base Imponible tiene que ser la suma de los valores de las bases imponibles de todas líneas de detalle. Rechazo: si round(//cbc:TaxExclusiveAmount) es distinto de round(sum(//cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal[1]/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount))	Base Imponible es distinto a la suma de los valores de las bases imponibles de todas líneas de detalle.	1.0	/CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxExclusiveAmount
NSAU 05	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla NSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxExclusiveAmount/@currencyID
NSAU 06	R	TaxInclusiveAmount	Total de Valor Bruto más tributos. El Valor Bruto más tributos tiene que ser igual al Valor Bruto de la NAS que contienen el valor comercial más la Suma de los Tributos de todas las líneas de detalle. Rechazo: si round(//cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount + sum(//cac:TaxTotal[not(ancestor::cac:CreditNoteLine)]/cbc:TaxAmount)) es distinto de round(//cbc:TaxInclusiveAmount)	Valor Bruto más tributos es diferente a Valor Bruto de la NAS que contienen el valor comercial más la Suma de los Tributos de todas las líneas de detalle.	1.0	/CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount
NSAU 07	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla NSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount/@currencyID
NSAU 08	R	AllowanceTotalAmount	Descuento Total: la suma de todos los descuentos aplicados a nivel de la NAS. El Valor del Descuento Total es igual a la suma de todos los descuentos globales aplicados al total de la NAS. Rechazo: si round(/sig:CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount) es distinto de round(sum(/sig:CreditNote/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator = "false"]/cbc:Amount))	Total descuentos, es diferente de la suma de todos los descuentos aplicados al total de la NAS.	1.0	/CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount
NSAU 09	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla NSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount/@currencyID
NSAU 10	R	ChargeTotalAmount	Cargo Total: suma de todos los cargos aplicados a nivel de la NAS. El Valor del Cargo Total, es igual a la suma de todos los cargos globales aplicados al total de la NAS. Rechazo: si round(/sig:CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount) es distinto de round(sum(/sig:CreditNote/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator = "true"]/cbc:Amount))	Valor del Cargo Total es distinto a la suma de todos los cargos globales aplicados al total de la NAS.	1.0	/CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount
NSAU 11	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla NSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount/@currencyID
NSAU 14	R	PayableAmount	Valor a Pagar de la NAS: Valor total de ítems (incluyendo cargos y descuentos a nivel de ítems)+valores tributos + valores cargos – valores descuentos El Valor de la NAS es igual a la Suma de Valor Bruto más tributos - Valor del Descuento Total + Valor del Cargo Total Rechazo: si let $TaxInclusiveAmount := if (boolean(//cbc:TaxInclusiveAmount)) then //cbc:TaxInclusiveAmount else 0.00, $SumTotalAllowance := if (boolean(//cbc:AllowanceTotalAmount)) then //cbc:AllowanceTotalAmount else 0.00, $SumTotalCharge := if (boolean(//cbc:ChargeTotalAmount)) then //cbc:ChargeTotalAmount else 0.00, $PayableAmount := $TaxInclusiveAmount - $SumTotalAllowance + $SumTotalCharge return round(number($PayableAmount)) es distinto de round(//cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount)	Valor de la NAS es distinto de la Suma de Valor Bruto más tributos - Valor del Descuento Total + Valor del Cargo Total	1.0	/CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount
NSAU 15	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla NSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount/@currencyID

10.3.1 Línea Crédito la Nota de ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente: *CreditNoteLine*

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NSAV 01	R	CreditNoteLine	Grupo de campos para la información relacionada con una línea de Nota de ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente.	No se informó grupo CreditNoteLine	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine
NSAV 02a	N	ID	Valida que el número de línea exista y que no se repita Notificación si contiene un valor ya utilizado en el elemento o no existe elemento /CreditNote/cac:CreditNote/cbc:ID	Más de un grupo conteniendo el elemento /Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:ID con la misma información o no existe ningún valor.	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cbc:ID
NSAV 02b	N	ID	Valida que el número de línea exista y que no se repita Notificación si contiene un valor ya utilizado en el elemento o no existe elemento /CreditNote/cac:CreditNoteLine/cbc:ID	Los números de línea de la NAS utilizados en los diferentes grupos no son consecutivos, empezando con “1”.	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cbc:ID
NSAV 04a	R	Credited Quantity	Valida que la cantidad del producto o servicio de cada línea exista	No se encuentra el campo cbc:InvoicedQuantity	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cbc:CreditedQuantity
NSAV 04b	R	Credited Quantity	Valida que la cantidad del producto o servicio de cada línea exista	No se puede expresar valores negativos	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cbc:CreditedQuantity
NSAV 05	N	@unitCode	Valida la Unidad de Medida de la cantidad del artículo solicitado Ver lista de valores posibles en 16.3.5.1 Notificación si el valor del atributo no se encuentra en la columna “Unid”	La unidad de la cantidad utilizada no existe en la lista	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cbc:CreditedQuantity/@unitCode

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NSAV06	R	LineExtensionAmount	Valida Valor total de la línea. El Valor Total de la línea es igual al producto de Cantidad x Precio Unidad menos Descuentos más Recargos que apliquen para la línea. Rechazo: Sí /CreditNote/cac:CreditNoteLine/cbc:LineExtensionAmount es distinto de (/CreditNote/Price/cbc:PriceAmount * /CreditNote/Price/cbc:Price/BaseQuantity) – (/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount, correspondientes a aquellos grupos en donde /CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es “false” o) + (/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount, correspondientes a aquellos grupos en donde AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es “true”)	Valor total de la línea, libre de tributos, diferente del producto de la cantidad por el precio unitario, incluidos los cargos y los descuentos aplicados en esta línea.	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cbc:LineExtensionAmount
NSAV07	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla NSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cbc:LineExtensionAmount/@currencyID
NSBE01	R	AllowanceCharge	Grupo de campos para información relacionadas con un cargo o un descuento	No fue informado el conjunto de elementos: ChargeIndicator, MultiplierFactorNumeric, Amount y BaseAmount	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:AllowanceCharge
NSBE02	N	ID	Secuencial empezando por 1.	Valor reportado no corresponde a un consecutivo	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ID
NSBE03	R	ChargeIndicator	Indica que el elemento es un Cargo y no un descuento Cargo es true, es un Débito, aumenta el valor del ítem. Descuento es false, un Crédito, descuenta el valor del ítem El elemento solamente puede identificar uno de los dos valores posibles Rechazo: Si este elemento contiene información diferente de “true” o “false”	Remítase a regla ZB01 Validación de esquema	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator
NSBE04	N	AllowanceChargeReason	Razón (texto): Texto libre para informar de la razón del descuento.	No fue informada la razón del descuento	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReason
NSBE05	N	MultiplierFactorNumeric	Porcentaje a aplicar. Porcentaje aplicado en decimales Notificación: si este elemento > 100	El porcentaje informado es mayor a 100.00	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:MultiplierFactorNumeric
NSBE06	R	Amount	Valor del Cargo o Descuento a nivel de CreditNoteLine Valor numérico del Cargo o el Descuento, resultado de la multiplicación de BaseAmount y MultiplierFactorNumeric Rechazo si es descuento es superior al valor base (BaseAmount). Si es descuento, no puede ser superior al valor base	El valor no corresponde a la operación entre la base y el porcentaje del cargo o descuento.	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount
NSBE07	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla NSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount/@currencyID
NSBE08	R	BaseAmount	Valor Base para calcular el descuento del cargo. Positivo mayor que cero.	No se informó el valor base del descuento o recargo a nivel de línea	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount
NSBE09	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla NSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount/@currencyID
NSAX01	R	TaxTotal	Grupo de campos para información relacionada con un tributo aplicable a esta línea del Documento Soporte. Un bloque para cada código de tributo. Rechazo: Si existe más de un bloque con el mismo valor en el elemento TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID Este grupo NO debe ser informado para ítems excluidos de acuerdo a lo establecido en el E.T. A nivel de ítem solo aplica	Existe más de un grupo con información de totales para un mismo tributo en una línea de la NAS	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal
			para tributos que deban informase a como, por ejemplo: IVA, INC, IC, Impuesto Nacional a los Combustibles, entre otros.			
NSAX02	R	TaxAmount	Valor del tributo Suma de todos los elementos ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount Rechazo: sí ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount o dicho de otro modo every $i in //cac:CreditNoteLine satisfies if ($i/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01') then round($i/cac:TaxTotal[cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01']/cbc:TaxAmount) = round(sum($i/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal[cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01']/cbc:TaxAmount)) else true() Nota: 01, representa un código de impuesto, pero para el cálculo, se debe considerar todos los tipos de impuesto que aplique a esta línea.	El valor total del tributo (/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount) no corresponde a la suma de toda la Información correspondiente a cada una de las tarifas informadas en este documento para este tributo	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount
NSAX03	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a: cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla NSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
NSAX04	N	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo.	No se encuentra el grupo TaxSubtotal	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal/cbc:TaxSubtotal
NSAX05	N	Taxable Amount	Base gravable del B/S es responsabilidad del generador colocar la base gravable correspondiente a la cantidad de Ítems que está reportando. Tenga en cuenta incluir los descuentos no condicionados y cargos en caso de existir. Nota: Para bienes o servicios Excluidos no se debe informar el impuesto excluido.	No se informó una base gravable para este tributo	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
NSAX06	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla NSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID
NSAX07	R	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible Rechazo: para tributos cuya tarifa se enuncia en porcentajes, si: ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount * ../cac:TaxTotal/cbc:Percent	Valor del tributo no corresponde al producto entre el porcentaje y la base imponible	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount
NSAX08	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla NSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
NSAX13	R	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo.	No se encuentra el grupo TaxCategory	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory
NSAX14	N	Percent	Tarifa del tributo: Informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible Notificación: Si reporta una tarifa diferente para uno de los tributos enunciados en la tabla 16.3.8	Reporta una tarifa diferente para uno de los tributos enunciados en la tabla 16.3.8	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent
NSAX15	R	TaxScheme	Grupo de información específica sobre el tributo	No se encuentra el grupo TaxScheme	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
NSAX16	R	ID	Ver lista de valores posibles en 16.2.2 Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de la columna “Identificador”	Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de la columna “Identificador”	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID
NSAX17	R	Name	Ver lista de valores posibles en 16.2.2 Rechazo: Si la información de este elemento no corresponde al contenido de la columna “Nombre”	Si la información de este elemento no corresponde al contenido de la columna “Nombre”	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name
NSAZ01	R	Item	Grupo de información que describen las características del artículo o servicio	No se encuentra el grupo Item	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NSAZ02	R	Description	Descripción del artículo o servicio al que se refiere esta línea del NAS	Descripción no informada	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cbc:Description
NSAZ04	N	BrandName	Marca del artículo	Marca del artículo no informada	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cbc:BrandName
NSAZ05	N	ModelName	Modelo del artículo	Modelo del artículo no informado	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cbc:ModelName
NSAZ06	N	SellersItemIdentification	Grupo de datos de identificación del artículo o servicio de acuerdo con el vendedor.	SellersItemIdentification debe ser informado.	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cac:SellersItemIdentification
NSAZ07	N	ID	Código del vendedor correspondiente al artículo debe ser informado	Código del vendedor no informado.	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cac:SellersItemIdentification/cbc:ID
NSAZ08	N	ExtendedID	Código del vendedor correspondiente a su especificación del artículo	Código de vendedor no informado	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cac:SellersItemIdentification/cbc:ExtendedID
NSAZ09	R	StandardItemIdentification	Grupo de datos de identificación del artículo o servicio de acuerdo con un estándar, debe ser informado. Son admitidas hasta tres codificaciones estándar para un mismo artículo	StandardItemIdentification no informado.	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification
NSAZ10	R	ID	Código de acuerdo con el estándar descrito en el atributo ID/@schemeAgencyID	Código del ítem informado no corresponde al estándar indicado en @schemID	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID
NSAZ11	R	@schemeID	Código de acuerdo con el estándar descrito en el atributo ID/@schemeID	Código informado en @schemID no es valido	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeID
NSAZ12	R	@schemeName	Ver estándares en 16.3.5 Rechazo si el código no existe en un estándar cerrado Ejemplo: UNSPSC Rechazo si el código no sigue la regla de formación de un código abierto, pero con valores verificables Ejemplo: GTIN Ejemplo: Partidas arancelarias	No fue informado el Código de Clasificación	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeName
NSAZ13	R	@schemeAgencyID	Rechazo: si ID@schemeID = 010 y ID@schemeAgencyID <>9	No se está informando el Nombre del estándar	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeAgencyID
NSBB01	R	Price	Grupo de información que describen los precios del artículo o servicio	No existe elemento correspondiente a precio	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Price
NSBB02	R	PriceAmount	Valor del artículo o servicio.	No está informado valor del artículo	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Price/cbc:PriceAmount
NSBB03	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla NSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Price/cbc:PriceAmount/@currencyID
NSBB04	R	BaseQuantity	La cantidad real sobre la cual el precio aplica.	No está informada la cantidad.	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Price/cbc:BaseQuantity
NSBB05	R	@unitCode	Valida la Unidad de Medida de la cantidad del artículo solicitado Ver lista de valores posibles en 16.3.5.1 Rechazo si el valor del atributo no se encuentra en la columna “Unid”	La unidad de la cantidad utilizada no existe en la lista correspondiente	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Price/cbc:BaseQuantity/@unitCode

10.4 Validación de la Firma Digital de los Documentos Electrónicos: *ds:Signature*

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DC01	R	Signature	Solamente puede haber una ocurrencia del Grupo DIAN *Extensión* conteniendo información de la firma información.	Más de un grupo DIAN *Extensión* conteniendo información electrónica	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature
DC02	R	SignedInfo	Este grupo debe contener tres (3) grupos Reference	El Grupo Reference no aparece tres veces.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo
DC03	R	CanonicalizationMethod	Se verifica que el valor usado corresponde al establecido según http://www.w3.org/TR/2001/REC-xml-c14n-20010315.	El valor usado en Canonicalization Method no corresponde al definido	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:CanonicalizationMethod
DC04	R	SignatureMethod	El método debe ser SHA 256 o SHA 384 o SHA 512	El método de firma utilizado no corresponde a la política de firma de la DIAN.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:SignatureMethod
DC05	R	Reference	Debe contener la información de la firma aplicada a todo el documento.	La información suministrada no corresponde a la contenida en URI=""	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference
DC06	R	Transforms	El grupo debe existir una vez	El grupo NO existe una vez	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionCont
						ent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:Transforms
DC07	R	TransForm	El contenido de la firma debe estar embebido en el documento.	El valor del elemento debe ser igual a Algorithm="http://www.w3.org/2000/09/xmldsig#enveloped-signature"	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:Transforms/ds:TransForm
DC08	R	DigestMethod	El algoritmo reportado debe ser uno de los siguientes valores: RSAwithSHA256=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 RSAwithSHA384=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 RSAwithSHA512=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512	El valor reportado no corresponde a los definidos en la política de firma.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestMethod
DC09	R	DigestValue	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod en base 64 debe corresponder.	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod no corresponde.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestValue
DC10	R	Reference	Debe contener la información correspondiente a la clave pública contenida en el elemento KeyInfo	La información suministrada no corresponde a la contenida en URI="#{UUID}-KeyInfo"	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference
DC11	R	DigestMethod	El algoritmo reportado debe ser uno de los siguientes valores: RSAwithSHA256=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 RSAwithSHA384=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 RSAwithSHA512=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512	El valor reportado NO corresponde a los definidos en la política de firma	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestMethod
DC12	R	DigestValue	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod en base 64 debe corresponder.	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod no corresponde.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestValue
DC13	R	Reference	Debe contener la información correspondiente al grupo SignedProperties.	La información suministrada no corresponde a la contenida en URI="#xmldsig-{UUID}-signedprops"	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference
DC14	R	DigestMethod	El algoritmo reportado debe ser uno de los siguientes valores: RSAwithSHA256=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 RSAwithSHA384=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 RSAwithSHA512=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512	El valor reportado no corresponde a los definidos en la política de firma.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestMethod
DC15	R	DigestValue	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod en base 64 debe corresponder.	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod no corresponde.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestValue
DC16	R	SignatureValue	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en SignatureMethod en base 64 debe corresponder.	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en SignatureMethod NO corresponde.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignatureValue
DC17	R	KeyInfo	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:KeyInfo
DC18	R	X509Data	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:KeyInfo/ds:X509Data
DC19	R	X509Certificate	Debe ser un certificado público.	El certificado reportado no es un certificado público válido.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:KeyInfo/ds:X509Data/ds:X509Certificate
DC20	R	Object	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object
DC21	R	QualifyingProperties	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties
DC22	R	SignedProperties	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties
DC23	R	SignedSignature	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionCont

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
		Properties				ent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties
DC24	R	SigningTime	El valor de la fecha debe venir en el formato definido en la política de firma y debe ser menor a la fecha del sistema.	Error en el valor de la fecha y hora de firma. NO corresponde al formato y/o el valor reportado es superior a la fecha del sistema.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime
DC25	R	SigningCertificate	El grupo debe existir una vez. Dentro de este grupo deben aparecer al menos tres grupos Cert diferentes.	El grupo NO se reportó una vez ó el grupo Cert aparece menos de tres de veces.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate
DC26	R	Cert	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert
DC27	R	CertDigest	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest
DC28	R	DigestMethod	El algoritmo reportado debe ser uno de los siguientes valores: RSAwithSHA256=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 RSAwithSHA384=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 RSAwithSHA512=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512	El valor reportado NO corresponde a los definidos en la política de firma	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest/ds:DigestMethod
DC29	R	DigestValue	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod en base 64 debe corresponder.	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod NO corresponde.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest/ds:DigestValue
DC30	R	IssuerSerial	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial
DC31	R	X509IssuerName	Debe ser igual al Subject que viene en el certificado público informado en X509Certificate	El valor reportado NO corresponde con el valor informado en X509Certificate	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial/ds:X509IssuerName
DC32	R	X509SerialNumber	Debe ser igual al Serial que viene en el certificado público informado en X509Certificate	El valor reportado no corresponde con el valor informado en X509Certificate	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial/ds:X509SerialNumber
DC33	R	Cert	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert
DC34		CertDigest			1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest
DC35	R	DigestMethod	El algoritmo reportado debe ser uno de los siguientes valores: RSAwithSHA256=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 RSAwithSHA384=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 RSAwithSHA512=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512	El valor reportado NO corresponde a los definidos en la política de firma.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest/ds:DigestMethod
DC36		DigestValue	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo	El valor de hash generado a partir	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionCont

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			reportado en DigestMethod en base 64 debe corresponder.	del uso del algoritmo reportado en DigestMethod NO corresponde.		ent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest/ds:DigestValue
DC37	R	IssuerSerial	El IssuerName y IssuerSerial deben pertenecer a una entidad subordinada certificadora abierta avalada por la ONAC en Colombia.	El certificado NO pertenece a una de las Entidades certificadoras abiertas subordinadas avaladas por la ONAC en Colombia.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial
DC38	R	X509IssuerName	El IssuerName debe pertenecer a una entidad subordinada certificadora abierta avalada por la ONAC en Colombia.	El valor no corresponde a una entidad subordinada certificadora abierta avalada por la ONAC en Colombia.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial/ds:X509IssuerName
DC39	R	X509SerialNumber	El SerialNumber debe pertenecer a una entidad subordinada certificadora abierta avalada por la ONAC en Colombia.	El valor no corresponde a una entidad subordinada certificadora abierta avalada por la ONAC en Colombia.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial/ds:X509SerialNumber
DC40	R	Cert	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert
DC41	R	CertDigest	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest
DC42	R	DigestMethod	El algoritmo reportado debe ser uno de los siguientes valores: RSAwithSHA256=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256	El valor reportado NO corresponde a los definidos en la política de firma.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			RSAwithSHA384=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 RSAwithSHA512=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512			xades:CertDigest/ds:DigestMethod
DC43	R	DigestValue	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod en base 64 debe corresponder.	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod NO corresponde.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest/ds:DigestValue
DC44	R	IssuerSerial	El IssuerName y IssuerSerial deben pertenecer a una entidad raíz certificadora abierta avalada por la ONAC en Colombia.	El certificado NO pertenece a una de las Entidades certificadoras abiertas raíces avaladas por la ONAC en Colombia.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial
DC45	R	X509IssuerName	El IssuerName debe pertenecer a una entidad raíz certificadora abierta avalada por la ONAC en Colombia.	El valor NO corresponde a una entidad raíz certificadora abierta avalada por la ONAC en Colombia.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial/ds:X509IssuerName
DC46	R	X509SerialNumber	El SerialNumber debe pertenecer a una entidad raíz certificadora abierta avalada por la ONAC en Colombia.	El valor NO corresponde a una entidad raíz certificadora abierta avalada por la ONAC en Colombia.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial/ds:X509SerialNumber
DC47	R	Signature Policy Identifier	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier
DC48	R	Signature PolicyId	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DC49	R	SigPolicyId	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId/xades:SigPolicyId
DC50	R	Identifier	Debe incluir el identificador definido por la DIAN.	El identificador NO corresponde con el valor definido por la DIAN.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId/xades:SigPolicyId/xades:Identifier
DC51	R	SigPolicyHash	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId/xades:SigPolicyHash
DC52	R	DigestMethod	El algoritmo reportado debe ser uno de los siguientes valores: RSAwithSHA256=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 RSAwithSHA384=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 RSAwithSHA512=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512	El valor reportado NO corresponde a los definidos en la política de firma.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId/xades:SigPolicyHash/ds:DigestMethod
DC53	R	DigestValue	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod en base 64 debe corresponder.	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod NO corresponde.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId/xades:SigPolicyHash/ds:DigestValue
DC54	R	SignerRole	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignerRole

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DC55	R	ClaimedRoles	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignerRole/xades:ClaimedRoles
DC56	R	ClaimedRole	El valor del rol debe ser thirdparty ó supplier.	El valor NO contiene uno de los definidos.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignerRole/xades:ClaimedRoles/xades:ClaimedRole

10.5 Reglas de Validación Relativas al Establecimiento de la Conexión

10.5.1 Mensaje del Web Service

#	Regla	Y	Mensaje	V
ZA01	Verificar si el tamaño del archivo XML es superior a 500 KB	R	Tamaño del mensaje superior al límite establecido [Máximo: 500 KB]	1.0
ZA02	Verificar si el servicio está parado momentáneamente	N	Servicio parado momentaneamente [corto plazo]	1.0
ZA03	Verificar si el servicio está parado sin previsión	N	Servicio parado sin previsión	1.0

10.5.2 Schema XML

#	Regla	Y	Mensaje	V
ZB01	Verificar si el esquema XML está correcto	R	Fallo en el esquema XML del archivo	1.0
ZB02	Verificar la existencia de caracteres de edición en el inicio o fin del mensaje o entre los tags	R	No es permitida la presencia de caracteres de edición en el inicio/fin o entre los tags del mensaje	1.0
ZB03	Verificar si el XML utiliza la codificación diferente de UTF-8	R	XML con codificación diferente de UTF-8	1.0
ZB04	Verificar las personalizaciones de DIAN (Prefijos de namespaces)	R	XML no cumple con las personalizaciones de UBL-DIAN	1.0

10.5.3 Certificado Digital de Transmisión (conexión)

#	Regla	Y	Mensaje	V
ZC01	Verificar validez del Certificado Digital de transmisión	R	Certificado de la Transmisión vencido	1.0
ZC02	Error en acceso a la Lista de Certificados revocados (CRL) - Falta la dirección de la CRL (CRLDistributionPoint) - Error en el acceso a la CRL o CRL inexistente	R	Certificado Firma – Error en el acceso a la CRL	1.0
ZC03	Verificar Lista de Certificados revocados (CRL)	R	Certificado de Transmisión revocado	1.0
ZC04	Verificar Cadena de Certificación: - Certificado de la AC emisora no registrado - Certificado de AC revocado - Certificado no assignado por la AC emisora del Certificado	R	Certificado de Transmisión – Error en la Cadena de Certificación	1.0
ZC05	Verificar la cadena de confianza del certificado	R	La cadena de confianza No se pudo verificar o se encuentra revocada.	1.0
ZC06	El certificado tiene que tener los atributos de conexión	R	El certificado no contiene los atributos para realizar conexión de trasmisión.	1.0

10.5.4 Certificado Digital de Firma (Firma XML)

#	Regla	Y	Mensaje	V
ZD01	Verificar si existe certificado de firma	R	Certificado de Firma inexistente en el archivo	1.0
ZD02	Verificar data validez (data inicio y data fin) del Certificado Digital de la Firma	R	Certificado de la Firma con data de validez inválida	1.0
ZD03	Error en al acceso a la Lista de Certificados revocados (CRL) - Falta la dirección de la CRL (CRLDistributionPoint) - Error en el acceso a la CRL o CRL inexistente	R	Certificado de la Firma – Error en el acceso a la CRL	1.0
ZD04	Verificar Lista de Certificados revocados (CRL)	R	Certificado de la Firma revocado	1.0
ZD05	Verificar Cadena de Certificación: - Certificado de la AC emisora no registrado - Certificado de AC revocado - Certificado no assignado pela AC emisora del Certificado	R	Certificado de la Firma – Error en la Cadena de Certificación	1.0
ZD06	Verificar la cadena de confianza del certificado	R	La cadena de confianza no se puede verificar o se encuentra revocada.	1.0
ZD07	El certificado tiene que tener los atributos de no repudio para firmar digitalmente	R	El certificado no contiene los atributos para realizar la firma digital con no repudio.	1.0

10.5.5 Firma

#	Regla	Y	Mensaje	V
ZE01	Verificar si la firma está en el estándar (XMLDSig con formato XAdES-EPES)	R	Certificado de la Firma con estándar inválido	1.0
ZE02	Verificar si el valor de la Firma está válido (difiere del calculado)	R	Valor de la Firma inválido	1.0
ZE03	Identificación (ID) del generador difiere de la Identificación (propietario) del Certificado Digital	R	ID del generador difiere del propietario del Certificado Digital	1.0

11 Recepción de los Documentos Electrónicos

Para el Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente y las Notas de ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente no se hace necesario definir ningún procedimiento de recepción de documentos.

12 Información del Documentos Electrónico

Para el Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente y las notas de ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente, es importante tener en cuenta que el generador de estos documentos corresponde al adquiriente para el presente Anexo Técnico el AccountingCustomerParty.

Para el caso del vendedor o prestador del servicio corresponde a un Sujeto No Obligado a expedir factura de venta o documento equivalente, quien será el AccountingSupplierParty en el presente Anexo.

12.1 Códigos de Productos

12.1.1 Colombia Compra Eficiente

El *United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas* es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica.

Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión implementada en Colombia es la UNSPSC, V.14.080, traducida al español.

La *Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas*[4] establece los procedimientos que se deben adoptar para realizar la codificación, en la cual los dos primeros dígitos de cada código del UNSPSC representan una estructura lógica, donde los bienes se ubican en los Segmentos 10 al 60 y el Segmento 95, y los servicios en los Segmentos 70 a 94, de acuerdo con lo que sigue:

Para bienes:

- Segmentos 10 al 15: Materias primas
  - Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros
  - Material mineral, textil y vegetal y animal no comestible
  - Material químico incluyendo bioquímicos y materiales de gas
  - Materiales de resina, colofonia, caucho, espuma, película y elastoméricos
  - Materiales y productos de papel
  - Materiales combustibles, aditivos para combustibles, lubricantes y anticorrosivos
- Segmentos 20 al 27: Equipo industrial
  - Maquinaria y accesorios de minería y perforación de pozos
  - Maquinaria y accesorios para agricultura, pesca, silvicultura y fauna
  - Maquinaria y accesorios para construcción y edificación
  - Maquinaria y accesorios para manufactura y procesamiento industrial
  - Maquinaria, accesorios y suministros para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales
  - Vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes
  - Maquinaria y accesorios para generación y distribución de energía
  - Herramientas y maquinaria general
- Segmentos 30 al 41: Componentes y suministros
  - Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles
  - Componentes y suministros de manufactura
  - Componentes y suministros electrónicos
  - Componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación
  - Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento
  - Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas
- Segmentos 42 al 60: Productos de uso final
  - Equipo médico, accesorios y suministros
  - Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones
  - Equipos de oficina, accesorios y suministros
  - Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales
  - Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad
  - Equipos y suministros para limpieza
  - Maquinaria, equipo y suministros para la industria de servicios
  - Equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación
  - Alimentos, bebidas y tabaco
  - Medicamentos y productos farmacéuticos
  - Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo
  - Ropa, maletas y productos de aseo personal
  - Productos para relojería, joyería y piedras preciosas
  - Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios
  - Muebles, mobiliario y decoración
  - Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales,
  - accesorios y suministros
- Segmento 95: Terrenos, edificios, estructuras y vías

Para servicios:

- Segmentos 70 al 94: Servicios
  - Servicios de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna
  - Servicios de minería, petróleo y gas
  - Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento
  - Servicios de producción industrial y manufactura
  - Servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos
  - Servicios medioambientales
  - Servicios de transporte, almacenaje y correo
  - Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos
  - Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología
  - Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes
  - Servicios públicos y servicios relacionados con el sector público
  - Servicios financieros y de seguros
  - Servicios de salud
  - Servicios educativos y de formación
  - Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento
  - Servicios personales y domésticos
  - Servicios de defensa nacional, orden público, seguridad y vigilancia
  - Servicios políticos y de asuntos cívicos
  - Organizaciones y clubes

Figura 1 – Niveles jerárquicos del sistema de codificación Colombia Compra Eficiente

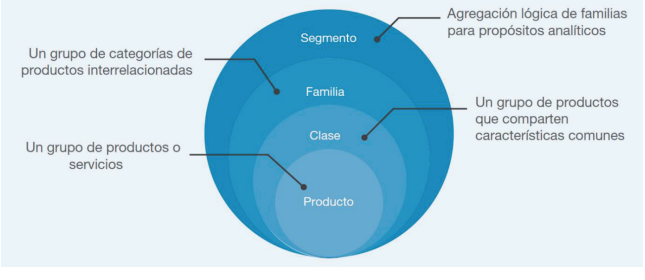

Fuente: Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080, página 02, disponible en https:/www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_codificacion_bienes.pdf, acceso en 13 de septiembre de 2018.

De acuerdo con instrucciones en el sitio https:/www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias[5], estos son los códigos a utilizar:

La tabla con los códigos se encuentra en la Caja de Herramientas "Caja_de_herramientas_Documento_Soporte_Electrónico_.zip\Anexo Tecnico\", formato Excel "Clasificador de Bienes y Servicios.xls". Se debe usar el código informado en la columna G, de dicho Excel.

12.1.2 Números Globales de Identificación de Productos – GTIN

El estándar GTIN es reglado por GS1, una asociación internacional sin ánimo de lucro conformada por 105 organizaciones que prestan servicios a diversos sectores industriales y económicos, en más de 150 países. El sistema de estándares de GS1 está entre los más utilizados en el mundo

Números globales de identificación de productos (Global Trade Identification Number – GTIN) identifican todos los artículos comerciales, incluyendo los productos y servicios que se venden, entregan y facturan en cualquier punto de la cadena de suministro. Los GTIN se utilizan típicamente en el punto de venta (codificado en el código de barras) y en cajas y estibas de productos en un centro de distribución.

La *Guía de Identificación* de GS1 Colombia se puede descargar desde https:/www.gs1co.org/Portals/0/Contenido/Nueva%20gu%C3%ADa%20de%20identificaci%C3%B3n.pdf, y la *Guía de Implementación de GTIN 14 - Identificación Unidades Logísticas* puede ser descargada desde https:/www.gs1co.org/Portals/0/Contenido/Cartilla_GTIN14_GS1_Colombia.pdf.

Los artículos comerciales se identifican con un GTIN utilizando cuatro estructuras de identificación: GTIN-8, GTIN-12, GTIN-13 y GTIN-14. Todos se almacenan en un campo de 14 dígitos. La elección de la estructura de identificación depende de la naturaleza del artículo y el alcance de las aplicaciones del usuario.

Una de las aplicaciones importantes del sistema GS1 es la identificación de artículos para su posterior escaneo en el punto de venta minorista - artículos minoristas. Estos serán identificados con un número GTIN-13 (o un GTIN-12, si son importados en estados Unidos). Si los artículos son muy pequeños, se puede utilizar un número GTIN-8 (o el GTIN-12 con supresión de ceros, conocido como UPC-E).

Un artículo comercial que puede ser vendido en diferentes medidas cada vez se denomina Artículo Comercial de Peso Variable, por ejemplo, frutas y verduras pre-empacadas o productos cárnicos vendidos por peso. Esos artículos comerciales están sujetos a determinadas reglas específicas descritas en el Capítulo 9 de la *Guía de Identificación*. Existen reglas específicas solo para los libros, las publicaciones en serie, las hojas de música (partituras) o los productos que no se comercializan en entornos abiertos. Estos casos especiales se describen en el Capítulo 10 de la *Guía de Identificación*.

Los artículos comerciales que no se venden a través de las tiendas de los minoristas, si envasan en una gran variedad de formatos tales como una caja de cartón corrugado, un pallet o estiba con stretch, una bandeja termoencogida, una caja con botellas, etc.

La estructura de la identificación de los códigos GTIN 8, 12 y 13 puede ser vista en la Figura 2.

[4] La guía puede ser descargada desde la dirección https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_codificacion_bienes.pdf.

[5] Acceso en 14 de septiembre de 2018

Figura 2 – Estructura de los códigos GTIN 8, 12 y 13

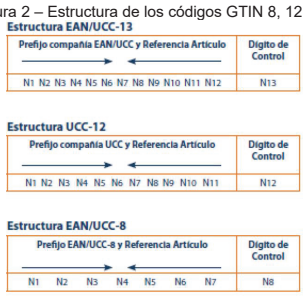

Fuente: GS1 - Guía de Identificación, página 11, disponible en https:/www.gs1co.org/Portals/0/Contenido/Nueva%20gu%C3%ADa%20de%20identificaci%C3%B3n.pdf, acceso en 13 de septiembre de 2018.

Los primeros dos o tres dígitos N1, N2, N3, en el caso de la estructura GTIN-13 y GTIN-8, constituyen el prefijo GS1, asignado por GS1 Global a cada Organización Miembro. No significa que el artículo fue producido o distribuido en el país donde si le haya asignado el prefijo. El Prefijo GS1 sólo indica la Organización Miembro de GS1 que asignó el Número de Compañía. La estructura GTIN 12 no contiene prefijos de organización miembro.

Después del prefijo GS1 viene el número de compañía y es asignado por la Organización Miembro.

El prefijo GS1 y el Número de Compañía conforman el prefijo de la compañía GS1 que se le asigna a cada usuario del sistema mediante una organización. En general, contiene de 6 a 10 dígitos dependiendo de la necesidad de la compañía. La referencia del artículo, por lo general, tiene de 1 a 6 dígitos. Es un número no significativo, lo cual quiere decir que los dígitos individuales en el número no se relacionan con ningún tipo de clasificación ni llevan ningún tipo de información específica o inteligencia.

La manera más sencilla de asignar las referencias de los artículos es de manera secuencial, es decir, 000, 001, 002, 003, etc.

El dígito de control es el último dígito (el que se encuentra al final a la derecha) del GTIN. Se calcula a partir de todos los otros dígitos en el número y se utiliza para asegurar que el código de barras haya sido escaneado de manera correcta o que el número se haya compuesto correctamente.

La estructura de la identificación del código GTIN 14 puede ser vista en la Figura 3. Solo si lo utiliza en el número GTIN14. Lleva el valor del 1 al 8 para los artículos comerciales de cantidad fija y el valor 9 para los artículos comerciales de cantidad variable.

La manera más sencilla es asignar el indicador de manera secuencial, es decir, 1, 2, 3... Para cada configuración de envío del artículo comercial.

Figura 3 – Estructura del código GTIN 14

Indicador	GTIN13 del artículo contenido sin dígito de verificación	Dígito de Control
N1 (1-8)	N2 N3 N4 N5 N6 N7 N8 N9 N10 N11 N12 N13	N14

Fuente: GS1 - Guía de Identificación, página 12, disponible en https:/www.gs1co.org/Portals/0/Contenido/Nueva%20gu%C3%ADa%20de%20identificaci%C3%B3n.pdf, acceso en 13 de septiembre de 2018.

El propietario de la marca, la organización que es dueña de las especificaciones del producto, independientemente de dónde o quién lo haya fabricado, por lo general, es responsable de la asignación del GTIN. Al ingresar a una Organización Miembro de GS1, el dueño de la marca recibe un Prefijo de Compañía GS1, que será utilizado solamente por la compañía a la que se le haya asignado. Este Prefijo de Compañía GS1 no podrá ser vendido, alquilado ni cedido, en su totalidad o en parte, para su uso a ninguna otra compañía. Por lo tanto, el responsable de la identificación de los artículos comerciales será:

- El fabricante o proveedor:
  - Si la compañía fabrica el producto o lo hace fabricar en otro país y lo vende con la marca registrada que pertenece al fabricante o proveedor.
- El importador o mayorista:
  - Si el importador o mayorista hace fabricar el producto en cualquier otro país y lo vende con la marca registrada de la compañía. O si el importador o mayorista cambia el producto (por ejemplo, modifica el empaque del artículo).
- El minorista:
  - Si el minorista hace fabricar el producto en cualquier país y lo vende con la marca registrada del minorista.
- Excepciones
  - Si a un artículo no se le da un GTIN en origen, e importador o intermediario puede, a pedido de sus clientes, asignarle un GTIN temporal. Sin embargo, es preferible que el fabricante le asigne el número. Por otro lado, el minorista le puede asignar un número interno a un artículo al que aún no le hayan asignado un GTIN, para utilizarlo dentro del negocio. Este método se describe en la sección que trata el tema de la numeración interna de la compañía en el Capítulo 10 de la *Guía de Identificación*.
  - A los artículos sin una marca registrada y los artículos genéricos -no las marcas propias- el fabricante le asigna los GTINs. Debido a que diferentes fabricantes pueden proporcionar artículos idénticos, según la óptica del consumidor, es posible que los artículos que aparentemente sean idénticos posean GTINs diferentes. Las compañías que comercialicen estos artículos deben organizar sus aplicaciones informáticas (por ejemplo, programas de reposición) para poder manejar esta eventualidad. Algunos ejemplos de estos tipos de artículos que no poseen marca.

Un empaque/contenedor de un artículo comercial puede ubicarse dentro de otro empaque/contenedor. Cada nivel del artículo comercial debe poseer su propio GTIN13 o GTIN8, dependiendo de si se trata de un artículo minorista o no. Si no lo es, depende de la opción de numeración adoptada por la compañía. Las compañías deberían considerar los canales donde se venden los productos y cuáles son sus requerimientos específicos. El árbol de decisión de la Figura 4**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** presenta la elección de opciones para el número.

Figura 4 – Árbol de decisión para elección de código GTIN

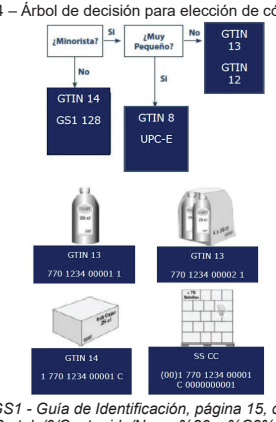

Fuente: GS1 - Guía de Identificación, página 15, disponible en https:/www.gs1co.org/Portals/0/Contenido/Nueva%20gu%C3%ADa%20de%20identificaci%C3%B3n.pdf, acceso en 13 de septiembre de 2018.

La asignación de los Números de Identificación GTIN8 se limita a los artículos que verdaderamente no pueden acomodarse en un código de barras GTIN13 o UPC-A y si asignan de manera individual a través de las Organizaciones Miembros de GS1, cuando se los solicita.

Antes de decidir si se utilizará un Número de Identificación GTIN8, el usuario debería considerar, (junto con el impresor), todas las opciones disponibles para utilizar un número de Identificación GTIN13. Estas opciones pueden ser:

- Si es posible reducir el tamaño del símbolo, es decir, imprimirlo con una magnificación menor, teniendo en cuenta los requerimientos mínimos de calidad de impresión de código de barras.
- Si es posible cambiar la etiqueta de manera razonable (la etiqueta significa toda la superficie de diseño impresa, ya sea que si la adhiera por separado o no) permitiendo así incluir el tamaño del Símbolo EAN estándar recomendado por el impresor. Esto podría lograrse rediseñando la etiqueta, incrementando el tamaño de la etiqueta (en especial cuando ésta es pequeña en comparación con el área del paquete) o utilizando una etiqueta adicional.
- Un símbolo truncado (un símbolo de longitud normal, pero de altura reducida) solo podrá utilizarse si no existe ninguna otra posibilidad de imprimir un símbolo de tamaño normal. Pero tenga en cuenta que el truncamiento no permite el escaneo omnidireccional del símbolo.
- Un símbolo que posea un truncamiento excesivo no será práctico. Se recomienda que los usuarios que estén analizando

Un Número GTIN8 sólo podrá utilizarse:

- Si el símbolo de Código de Barras EAN13, en el tamaño requerido, según los estudios de calidad de impresión, excede ya sea el 25% del lateral más largo del área de la etiqueta impresa o un 12,5% de la totalidad del área a imprimir.
- Si ya sea el lateral más largo de la etiqueta impresa es menor a 40 cm2 o el área total para imprimir es menor a 80 cm2.
- Sobre productos cilíndricos con diámetro menor a 3 cm.

Sea cual fuere el país donde se venda el artículo, su GTIN continuará siendo válido. Es independiente de los precios y métodos de distribución. Este es el número que aparece en los catálogos, las hojas de producto, listas de precios y en los documentos y mensajes intercambiados en la transacción (órdenes, avisos de despacho o notas de entrega y facturas).

También se le asigna un GTIN a los servicios, los que pueden ser facturados, tales como el transporte, almacenamiento en la cuenta de un cliente, etc.

El GTIN es un número de identificación único para cada artículo comercial. Esta singularidad se logra con cualquiera de las cuatro estructuras de numeración descritas en el capítulo 3.1. Estas estructuras se almacenan en campos de datos de 14 dígitos, como se puede ver en la Figura 5.

Figura 5 – Estructura de almacenamiento de códigos GTIN

ESTRUCTURA DE NUMERACIÓN	NÚMERO MUNDIAL DE ARTÍCULO COMERCIAL DE 14 DÍGITOS (GTIN)													
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	T7	T8	T9	T10	T11	T12	T13	T14
GTIN14	N1	N2	N3	N4	N5	N6	N7	N8	N9	N10	N11	N12	N13	N14
GTIN13	0	N1	N2	N3	N4	N5	N6	N7	N8	N9	N10	N11	N12	N13
GTIN12	0	0	N1	N2	N3	N4	N5	N6	N7	N8	N9	N10	N11	N12
GTIN8	0	0	0	N1	N2	N3	N4	N5	N6	N7	N8	N9	N10	N11

Fuente: GS1 - Guía de Identificación, página 19, disponible en https:/www.gs1co.org/Portals/0/Contenido/Nueva%20gu%C3%ADa%20de%20identificaci%C3%B3n.pdf, acceso en 13 de septiembre de 2018.

Cuando hay menos de 14 números en una estructura de datos, Ej. GTIN8, los números se deben justificar a la derecha en un campo de 14 dígitos rellenado con ceros en las posiciones ubicadas más a la izquierda.

El GTIN es una clave de acceso a toda la información relacionada con el artículo comercial, que está almacenada en los campos de datos o en los mensajes de transacción.

12.1.3 Códigos libres o autónomos.

Corresponden a una codificación propia de los sistemas de información de las empresas para la identificación inequívoca de los bienes o servicios que prestan.

12.2 Servicios de Consulta

Para la representación gráfica del Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente y la Nota de ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente, es requisito la generación de un código QR con la siguiente información:

12.2.1 Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente

Detalle	XPath
NumDS: [NUMERO_DOCUMENTO SOPORTE]	/Invoice/cbc:ID
FecDS: [FECHA_DOCUMENTO SOPORTE]	/Invoice/cbc:IssueDate
HorDS: [HORA_DOCUMENTO SOPORTE(con (UTC–05:00))]	/Invoice/cbc:IssueTime
NumSNO: [NIT SNO]	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
DocABS: [NIT_ABS]	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
ValDS: [VALOR_DOCUMENTO SOPORTE]	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount
ValIva: [VALOR_IVA]	/Invoice/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount Donde

	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = 01
ValTolDS: [VALOR_TOTAL_DOCUMENTO SOPORTE	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount
CUDS	/Invoice/cbc:UUID
QRCode	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:QRCode

NumDS: [NUMERO_DOCUMENTO SOPORTE]

FecDS: [FECHA_DOCUMENTO SOPORTE]

HorDS: [HORA_DOCUMENTO SOPORTE (con (UTC–05:00))]

NumSNO: [NUMSNO] sin puntos ni guiones

DocAdq: [NIT_ABS] sin puntos ni guiones

ValDS: [VALOR_DOCUMENTO SOPORTE] con punto decimal, con decimales a dos (2) dígitos, sin separadores de miles, ni símbolo pesos.

ValIva: [VALOR_IVA] con punto decimal, con decimales a dos (2) dígitos, sin separadores de miles, ni símbolo pesos.

ValTolDS: [VALOR_TOTAL_DOCUMENTO SOPORTE] con punto decimal, con decimales a dos (2) dígitos, sin separadores de miles, ni símbolo pesos.

CUDS: [CUDS]

QRCode: URL disponible por la DIAN

- **Ambiente Habilitación:**
  https://catalogo-vpfe-hab.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=CUDS
- **Ambiente Producción:**
  https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=CUDS

Ejemplo:

Teniendo en cuenta los datos de entrada, se presenta el código QR que se incluye en la representación gráfica del documento soporte:

NumDS: 323200000129

FecDS: 2020-26-10

HorDS: 14:47:10-05:00

NumSNO: 700085371

NITABS: 800199436

ValDS: 1500000.00

ValIva: 285000.00

ValTolDS: 1785000.00

CUDS: e5bac48e354bc907bccff0ea7d45fbf784f0a8e7243b58337361e1fbd430489d

https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=e5bac48e354bc907bccff0ea7d45fbf784f0a8e7243b58337361e1fbd430489d

12.2.2 Nota de ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente

Detalle	XPath
NumDS: [NUMERO_DOCUMENTO SOPORTE]	/CreditNote/cbc:ID
FecDS: [FECHA_DOCUMENTO SOPORTE]	/CreditNote/cbc:IssueDate
HorDS: [HORA_DOCUMENTO SOPORTE(con (UTC–05:00))]	/CreditNote/cbc:IssueTime
NumSNO: [NIT SNO]	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
DocABS: [NIT_ABS]	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
ValDS: [VALOR_DOCUMENTO SOPORTE]	/CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount
ValIva: [VALOR_IVA]	/CreditNote/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount Donde /CreditNote/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = 01
ValTolDS: [VALOR_TOTAL_DOCUMENTO SOPORTE	/CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount
CUDS	/CreditNote/cbc:UUID
QRCode	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:QRCode

NumNAS: [NUMERO_NOTA DE AJUSTE SOPORTE]

FecNAS: [FECHA_NOTA DE AJUSTE SOPORTE]

HorNAS: [HORA_NOTA DE AJUSTE SOPORTE (con (UTC–05:00))]

NumSNO: [NUMSNO] sin puntos ni guiones

DocAdq: [NIT_ABS] sin puntos ni guiones

ValNAS: [VALOR_NOTA DE AJUSTE SOPORTE] con punto decimal, con decimales a dos (2) dígitos, sin separadores de miles, ni símbolo pesos.

ValIva: [VALOR_IVA] con punto decimal, con decimales a dos (2) dígitos, sin separadores de miles, ni símbolo pesos.

ValTolNAS: [VALOR_TOTAL_NOTA DE AJUSTE SOPORTE] con punto decimal, con decimales a dos (2) dígitos, sin separadores de miles, ni símbolo pesos.

CUDS: [CUDS]

QRCode: URL disponible por la DIAN

- **Ambiente Habilitación:**
  https://catalogo-vpfe-hab.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=CUDS
- **Ambiente Producción:**
  https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=CUDS

Ejemplo:

Teniendo en cuenta los datos de entrada, se presenta el código QR que se incluye en la representación gráfica del documento soporte:

NumNAS: 323200000129

FecNAS: 2020-26-10

HorNAS: 14:47:10-05:00

NumSNO: 700085371

NITABS: 800199436

ValDS: 1500000.00

ValIva: 285000.00

ValTolNAS: 1785000.00

CUDS: e5bac48e354bc907bccff0ea7d45fbf784f0a8e7243b58337361e1fbd430489d

https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=e5bac48e354bc907bccff0ea7d45fbf784f0a8e7243b58337361e1fbd430489d

12.2.3 Tamaño código bidimensional QR

El tamaño mínimo que debe tener el código bidimensional QR es de 2cm x 2 cm para facilitar la lectura por los diferentes dispositivos.

La Representación Gráfica

La representación gráfica puede ser diseñada de acuerdo con las necesidades del sujeto obligado; como la generación está en formato XML, entonces cualquier herramienta informática de conversión de este formato a .pdf, .docx, u otros formatos digitales será suficiente para cumplir con lo previsto en la normatividad vigente. El requisito que debe cumplir es la inclusión del código bidimensional QR tal como se precisa arriba y la información mínima que se detalla en la presente resolución.

Una alternativa a los formatos digitales es la impresión en papel de la representación gráfica diseñada de acuerdo con las necesidades del sujeto obligado. El requisito que debe cumplir es la inclusión del código bidimensional QR tal como se precisa arriba.

La representación gráfica debe incluir el código QR en todas las páginas de los formatos digitales y de la impresión en papel del Documento Soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente.

La representación gráfica siempre será "una representación, una imagen" de la información consignada en el formato XML de los *perfiles de transacciones comerciales para la DIAN*. Esto significa que el documento electrónico (XML) siempre será el que tenga valor legal para las autoridades nacionales. Si cualquier persona requiere validar la autenticidad de una representación gráfica, entonces deberá acceder al sitio web que la DIAN disponga para ello, activar el hiperenlace, diligenciar los campos de información, disparar el botón de Validación, y comparar lo que le muestra la respuesta devuelta por el sistema de *facturación electrónica* de la DIAN con lo que le exhibe la representación que tiene a la mano, y proceder en consecuencia. Si la información difiere, podrá denunciar el hecho a la DIAN, porque puede tratarse de un documento apócrifo, sin validez legal, y que podría ser la evidencia de una acción que amerita ser investigada fiscalmente, con las implicaciones comerciales, administrativas y penales que se deriven por la infracción del Estatuto tributario.

13 Suplemento A: Política de firma

13.1 Observaciones

Todo documento electrónico enviado a la DIAN para validación deberá ser firmado con un certificado digital, expedido por una entidad de certificación digital Abierta autorizada por la Organización Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) para tal fin, cualquier documento electrónico firmado que no cumpla con esta condición, se entenderá invalido y no tendrá los efectos fiscales para que se considere como soporte de costos, deducciones e impuestos descontables.

13.2 Consideraciones Generales

El objetivo de esta Política define las principales características técnicas para la firma digital, que garantizan la seguridad, autenticidad y confiabilidad de todos los procesos que soporten la implementación de la factura electrónica en Colombia con fines de masificación y control fiscal, y los criterios comunes para el reconocimiento mutuo de firmas digitales basadas en certificados digitales, que garanticen la seguridad.

La Política de Firma está indicada y referenciada para todos los documentos electrónicos que componen el conjunto de Documentos Soporte establecida por el Gobierno Nacional a cargo de la DIAN. Para todos los documentos electrónicos que se desarrollan en el presente Anexo, la firma se hará mediante la inclusión de una etiqueta i.e. <Signature …/> — dentro del formato estándar de intercambio XML, el cual está localizado en la siguiente ruta:

XPath:

- /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature
- /CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature

La etiqueta contendrá los elementos que constituyen la implementación del estándar técnico XAdES, i.e. XML Advanced Electronic Signature asc; firma digital avanzada XML.

La política de firma suministra la información que sobre la firma digital con destino al control fiscal de la DIAN, deberá aplicar el facturador electrónico como medida de ampliación del proceso de expedición del documento soporte. Se advierte que los detalles de las técnicas informáticas de implementación no forman parte de esta política. Únicamente se incluyen las referencias a los estándares que describen las especificaciones técnicas sobre la implementación.

13.3 Especificaciones técnicas sobre la Firma Digital Avanzada

ETSI TS 101 903, v.1.2.2. v 1.3.2. y 1.4.1. Electronic Signatures and Infrastructures (SEI); XML Advanced Electronic Signatures (XAdES).

ETSI TR 102 038, v.1.1.1. Electronic Signatures and Infraestructures (SEI); XML format for signature policies.

ETSI TS 102 176-1 V2.0.0 Electronic Signatures and Infraestructures (ESI): Algorithms and Paremeters for Secure Electronic Signatures; Part 1: Hash functions and asymmetric algorithms.

ETSI TR 102 041, v.1.1.1. Electronic Signatures and Infraestructures (SEI); Signature policies report.

ETSI TR 102 045, v.1.1.1. Electronic Signatures and Infraestructures (SEI); Signature policy for extended business model.

ETSI TR 102 272, v.1.1.1. Electronic Signatures and Infraestructures (SEI); ASN.1 format for signature policies.

IETF RFC 2560, X.509 Public Key Infrastructure Online Certificate Status-Protocol-OCSP

IETF RFC 3125, Electronic Signature Policies

IETF RFC 5280, RFC 4325 y RFC 4630, Internet X.509 Public Key Infrastructure; Certificate and Certificate Revocation List (CRL) Profile.

ITU-T Recommendation X.680 (1997): "Information technology – Abstract Syntax Notation One (ASN.1): Specification on basic notation".

13.4 Alcance de la Política de Firma

Este documento define la Política de Firma que detalla las condiciones generales para la validación de los documentos soporte y que deberán ser admitidas por todas las plataformas tecnológicas implicadas en el ciclo de los mismos.

13.5 Política de Firma

13.5.1 Actores de la Firma

Son actores: el Adquiriente, el Proveedor de Soluciones Tecnológicas, las Entidades de Certificación Digital – ECD.

13.5.2 Formato de Firma

Se debe utilizar el estándar XMLDSig enveloped con formato XAdES-EPES según la especificación técnica ETSI TS 101 903, versión 1.2.2, versión 1.3.2 y versión 1.4.1 siendo obligatorio indicar la versión adoptada en las etiquetas XML, en las que se hace referencia al número de versión.

El formato XAdES de firma digital avanzada adoptado por la DIAN para el uso de firma digital corresponde a la Directiva XAdES-EPES, con el certificado digital y toda la cadena de certificación (desde el certificado raíz) incluida en los elementos «ds:X509Data» y «ds:Object», y la política de firma, es decir este documento, como un hiperenlace en el elemento «xades:SignaturePolicyIdentifier».

Se admiten como válidos los algoritmos de generación de hash, codificación en base64, firma, normalización y transformación definidos en el estándar XMLDSig.

13.6 Algoritmo de Firma

El algoritmo de firma usado sobre el elemento «SignedInfo» (organizado previamente como establece el canon) para la firma digital (que se adiciona al elemento «SignatureValue») de la factura electrónica puede ser cualquiera de los definidos en la especificación XML-Signature Syntax and Processing (http:/www.w3.org/TR/xmldsig-core2/#sec-Algorithms) que actualmente son:

Recomendado RSAwithSHA256 http:/www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256

Recomendado RSAwithSHA384 http:/www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384

Recomendado RSAwithSHA512 http:/www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512

13.7 Algoritmo de Organización de Datos según el Canon

El algoritmo para organizar los datos según el canon usado sobre el elemento «SignedInfo» para la firma digital (que se adiciona al elemento «SignatureValue») de la factura electrónica es "Canonical XML (omits comments)". Para esto se debe usar el valor "http:/www.w3.org/TR/2001/REC-XML-c14n-20010315" dentro del elemento «CanonicalizationMethod».

NOTA: atienda lo dicho en la sección "8 Sobre el CANON de los documentos electrónicos y la validez de la firma digital"

<ds:CanonicalizationMethod Algorithm="http:/www.w3.org/TR/2001/REC-xml-c14n-20010315" />

13.8 Ubicación de la Firma

La firma se ubicará dentro del documento electrónico en el XPath:

*/Invoice||Creditnote/*ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent /ds:Signature/ds:SignatureValue Para mayor detalle de los elementos que componen la firma ver el numeral 8.7 de este documento.

13.9 Condiciones de la Firma

El facturador electrónico o el Proveedor de Soluciones Tecnológicas expresamente autorizado por este para hacerlo deberá aplicar la firma digital sobre el documento completo, con un certificado digital vigente y no revocado al momento de la firma.

La firma se aplica a todos los elementos de la factura electrónica, los elementos contenidos dentro del elemento SignedProperties más la clave pública contenida en el elemento KeyInfo. Cada uno de estos se adiciona como referencia dentro del elemento SignedInfo.

```
<ds:SignedInfo>
    <ds:CanonicalizationMethod Algorithm="http:/www.w3.org/TR/2001/REC-xml-c14n-20010315"/>
    <ds:SignatureMethod Algorithm="http:/www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256"/>
    <ds:Reference Id="xmldsig-50280329-cdf3-4bb7-9d8f-edd480c8079c-ref0" URI="">
      <ds:Transforms>
        <ds:Transform Algorithm="http:/www.w3.org/2000/09/xmldsig#enveloped-signature"/>
      </ds:Transforms>
      <ds:DigestMethod Algorithm="http:/www.w3.org/2001/04/xmlenc#sha256"/>
      <ds:DigestValue>vDUXUvy+JoIsT1k4dFv7ay8eJ+7jOMyRTcqiVKkdXHI=</ds:DigestValue>
    </ds:Reference>
    <ds:Reference URI="#xmldsig-50280329-cdf3-4bb7-9d8f-edd480c8079c-keyinfo">
      <ds:DigestMethod Algorithm="http:/www.w3.org/2001/04/xmlenc#sha256"/>
      <ds:DigestValue>O5Bin7GRCjlH8qG1BFc3Cd2GlFx+IAp5DoEpn3nArgk=</ds:DigestValue>
    </ds:Reference>
    <ds:Reference Type="http:/uri.etsi.org/01903#SignedProperties" URI="#xmldsig-50280329-cdf3-4bb7-9d8f-edd480c8079c-signedprops">
      <ds:DigestMethod Algorithm="http:/www.w3.org/2001/04/xmlenc#sha256"/>
      <ds:DigestValue>scoM3Nb4cTlMm1GHP9ECfFetSUP+S9DqTVYVHW99KEw=</ds:DigestValue>
    </ds:Reference>
</ds:SignedInfo>
```

El certificado público requerido para validar la firma debe ser embebido dentro del XPath:

/fe:Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent

/ds:Signature/ds:KeyInfo/ds:X509Data/ds:X509Certificate

en formato base64:

```
<ds:KeyInfo Id="xmldsig-50280329-cdf3-4bb7-9d8f-edd480c8079c-keyinfo">
  <ds:X509Data>
    <ds:X509Certificate>
      MIIHEjCCBfqgAwIBAgIQRMochPrzPAhYXX/wKSkB/DANBgkqhkiG9w0BAQsFADCBqDEcMBoGA1UECQwTd3d3LmNlcnRpY2FtYXJhLmNvbTEPMA0GA1UEBwwGQk9HT1RBMRkwFwYDVQQIDBBESVNUUklUTyBDQVBJV
      EFMMQswCQYDVQQGEwJDTzEYMBYGA1UECwwPTklUIDgzMDA4NDQzMy03MRgwFgYDVQQKDA9DRVJUSUNBTUFSQSBTLkExGzAZBgNVBAMMEkFDIFNVQiBDRVJUSUNBTUFSQTAgFw0xNjEyMjMxOTUwMDhaGA8yMDE4MTIyMzE5NTAwNVowggEZMRQwEgYDVQQIDAtCT0dPVEEgRC5DLjENMAsGA1UECwwEREIBTjEPMA0GA1UEBRMGNjQ0NjM1MRowGAYKKwYBBAGBtWMCAxMKODAwMTk3MjY4NDE7MDkGA1UECgwyVS5BLkUuIERJUkVDQ0lPTiBERSBSJTVBVRVNUT1MgWSBBRFVBTkFTIE5BQ0lPTkFMRVMxFDASBgNVBAcMC0JPR09UQSBELkMuMSgwJgYJKoZIhvcNAQkBFhlTQU5USUFHT1JPSkFTQERJQU4uR09WLkNPMQswCQYDVQQGEwJDTzE7MDkGA1UEAwyVS5BLkUuIERJUkVDQ0lPTiBERSBSJTVBVRVNUT1MgWSBBRFVBTkFTIE5BQ0lPTkFMRVMwggEiMA0GCSqGSIb3DQEBAQUAA4IBDwAwggEKAoIBAQCYyo2c1lRA4KgbH5mVB1flhcZEKfTLP7OpOhsx9HfK8mbAM9tFv4Ep0wac8Vw2ChE1/McEFajbMA3pF+Ks4xVRaeTYqrlSXwPicR/R+F25zwhM4twYMg4+Bp7aXeGecY+gCfE2omfjY4AIu9UlVWYGI+NWjJqktnCp/RomAWWgmJS8cZ6n4WIoIWcUfts/OAflDJDr66WmohkEfpYSbQJ6D0z1qwUh0i79x6I4dQCaUw4HeNFwWe1RyZSPi15YUZ2glCPH22FhyMC2/83p8dMD0+Y8XNpk3lAaMrZZD+JnOUc3dvhO0LFHW1xniK6RrkHJNkHE3UxYaZ2SzhdbTi43AgMBAAGjggLAMIICvDA2BggrBgEFBQcBAQQqMCgwJgYIKwYBBQUHMAGGGmh0dHA6Ly93d3cuY2VydGljYW1hcmEuY29tL2RwYy8wWgYIKwYBBQUHMAGGTmh0dHA6Ly93d3cuY2VydGljYW1hcmEuY29tL2NlcnRpZmljYWRvIHNlIHB1ZWRlbiBlbmNvbnRyYXIgZW4gbGEgRFBDLjA+BgsrBgEEAYG1YwoKATAvMC0GCCsGAQUFBwICMCEaH0Rpc3Bvc2l0aXZvIGRlIGhhcmR3YXJlIChUb2tlbikwDAYDVR0TAQH/BAIwADAOBgNVHQ8BAf8EBAMCA/gwJwYDVR0lBCAwHgYIKwYBBQUHAwEGCCsGAQUFBwMCBggrBgEFBQcDBDAdBgNVHQ4EFgQUxFbjYtGllLfoIB2sE5ThQbAkjyMwHwYDVR0jBBgwFoAUgHHMMpJYdfQDITqrvhzTj/IgFe0wEQYJYIZIAYb4QgEBBAQDAgWgMIHXBgNVHR8Egc8wgcwwgcmggcaggcOGXmh0dHA6Ly93d3cuY2VydGljYW1hcmEuY29tL3JlcG9zaXRvcmlvcmV2b2NhY2lvbmVzL2FjX3N1Ym9yZGluYWRhX2NlcnRpZmljYWRvc19jcmwuY3JsP2NybD1jcmyGYWh0dHA6Ly9taXJyb3luY2VydGljYW1hcmEuY29tL3JlcG9zaXRvcmlvcmV2b2NhY2lvbmVzL2FjX3N1Ym9yZGluYWRhX2NlcnRpZmljYWRvc19jcmwuY3JsP2NybD1jcmywwDQYJKoZIhvcNAQELBQADggEBAFjwIciRfKLmswvqI1gLtF0wroegzv6bHPF+pB9jJS+FLMdTXqh9OnvEh6cMrOL6Dnpcpc6m9jeDn4dL9BdsMW3UFEur+QzbsL/H3bIVHXKFFmYPwaZZyD4xyEtyomSLtVe6LCV97Ojxg/Q48Kl3XORYC1FJySfW89CMUPdm2QvSiYO3EC7wgeyfTiPrLhRqS3F0dmjYsDRQRqK7QfWtmGLJWlEFb6EE5mFUNUMNDhAHF1quC12cWMpcbu3JfM9Khd74lz2GxvMvWwwdwBfX68bwwmfcRktVXDKq6X7z8MflfvdbOLz1IchxNa2AOqtqHtE/689WaOrHfeSSkzWVUAc=
    </ds:X509Certificate>
  </ds:X509Data>
</ds:KeyInfo>
```

13.10 Identificador de la Política

- Configuración del Identificador de Política para certificados digitales tipo sha-2xPath: /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId/xades:SigPolicyId/xades:Identifier:=
  Valor:
  https:/facturaelectronica.dian.gov.co/politicadefirma/v2/politicadefirmav2.pdf
- xPath
  /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId/xades:SigPolicyHash/ds:DigestMethod/@Algorithm:=
  Valor: 2 Opciones
  http:/www.w3.org/2001/04/xmlenc#sha256 o
  http:/www.w3.org/2001/04/xmlenc#sha512
- *xPath:*
  /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId/xades:SigPolicyId/xades:Description
  Valor: Política de firma para facturas electrónicas de la República de Colombia.

13.11 Hora de Firma

Se debe especificar en formato xsd:dateTime la fecha y hora en que reclama el firmante haber el Documento Soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente.

<xades:SigningTime>2009-07-14T13:28:00+02:00</xades:SigningTime>

NOTA: Es deber de los facturadores electrónicos que los sistemas computacionales que utilicen para el firmado de los documentos deberán estar sincronizados con la Hora Legal de la República de Colombia difundida por el Instituto Nacional de Metrología – INM, la cual se difunde mediante las siguientes opciones:

url: horalegal.inm.gov.co

13.12 IP pública: número IP se anuncia en www.inm.gov.coFirmante

El elemento xades:SignerRole contiene uno y sólo uno de los siguientes atributos:

• "Customer" cuando la firma del DE la realiza el OFE.

• "third party" cuando la firma la realiza un Proveedor de Soluciones Tecnológicas o el tercero que, en su caso, actué en su nombre.

<xades:SignerRole> customer </xades:SignerRole>

13.13 Mecanismo de firma digital

El mecanismo de firma digital a que se refiere el artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012 será considerada en el negocio electrónico denominado Facturación Electrónica una vez sea reglamentada por la DIAN para tal efecto.

13.14 Certificado digital desde la vigencia de la circular 03-2016 de la ONAC

Este documento incluye los argumentos que deberán usarse como valores de los parámetros de:

- Los certificados digitales *con no repudio* previstos en el estándar RFC-5280, y que cumplan con la Ley de Comercio Electrónico de Colombia, que utilicen los facturadores electrónicos para firmar digitalmente los documentos desmaterializados del negocio de la Facturación Electrónica.
- Los atributos que resuelven las ambigüedades de los elementos que conforman los documentos desmaterializados del negocio de la Facturación Electrónica, precisando las características criptográficas empleadas para cumplir con la Ley de Comercio Electrónico de Colombia. Referencia: URL https:/es.wikipedia.org/wiki/SHA-2

Regla-1

Lapso de Validez del certificado digital	Expedido ANTES de octubre 1 de 2016 T00:00:00, y hasta la terminación de la vigencia
Signature Algorithm	Valores válidos dentro del certificado digital: Sha1WithRSAEncryption sha224WithRSAEncryption sha256WithRSAEncryption

Lapso de Validez del certificado digital	Expedido ANTES de octubre 1 de 2016 T00:00:00, y hasta la terminación de la vigencia
	sha384WithRSAEncryption sha512WithRSAEncryption
X509v3 Key Usage: critical	Valores necesarios dentro del certificado digital: Digital Signature Non Repudiation
Descripción: Estamos aplicando la reglamentación de la ONAC, URL http:/onac.org.co/anexos/documentos/TRANSICIRCULARES/2016circulares/circular 03-2016.pdf Si el valor "Validity" del lapso de vigencia del certificado empezó antes de octubre 1 de 2016, la firma digital de la *factura electrónica* puede: • Emplear certificados digitales que hayan sido generados con resúmenes criptográficos del tipo SHA1 • Que el fragmento SignedInfo al que se le aplicó el canon fue la entrada para calcular el resumen criptográfico que fue firmado digitalmente con << http:/www.w3.org/2000/09/xmldsig#rsa-sha1 >> • La aplicación del algoritmo de firma digital de las facturas electrónicas depende del lapso de vigencia dentro del cual debió haber sido generada y firmada, y del método de generación del certificado digital utilizado. No podrá existir una factura con fecha válida, i.e. */Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime*— diferente o por fuera del lapso de vigencia del certificado digital que se usó para calcular la firma-digital.	
El no cumplimiento de estos valores deberá registrarse como una firma digital *fallida* para el documento electrónico, motivada en: • Algoritmo de Firma del certificado digital (tipo SHA1) no previsto por la DIAN • Uso de la clave pública del certificado digital carece de los propósitos "firma digital" o "no repudio". Pueden estar presentes ambos motivos.	
Si el lapso de validez inhabilita a /de:Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime, entonces deberá registrarse como una firma digital *fallida* para el documento electrónico, motivada en: • Fecha de expedición del documento electrónico no corresponde con el lapso de vigencia del certificado digital. Este motivo puede ser concurrente con los descritos en la celda anterior.	

Regla-2

Lapso de Validez del certificado digital	Después de 30 de septiembre de 2016 T23:59:59
Signature Algorithm	Valores válidos dentro del certificado digital: sha256WithRSAEncryption sha384WithRSAEncryption sha512WithRSAEncryption
X509v3 Key Usage: critical	Valores necesarios dentro del certificado digital: Digital Signature Non Repudiation

Lapso de Validez del certificado digital	Después de 30 de septiembre de 2016 T23:59:59
Descripción: Estamos aplicando la reglamentación de la ONAC, URL http:/onac.org.co/anexos/documentos/TRANSICIRCULARES/2016circulares/circular 03-2016.pdf Si el valor "Validity" del lapso de vigencia del certificado empezó después del 30 de septiembre de 2016 T23:59:59, la firma digital de la *factura electrónica* tiene que: • Emplear certificados digitales que hayan sido generados con resúmenes criptográficos del tipo SHA256; existen otras opciones como aparece en la lista << Signature Algorithm >> • Que el resumen criptográfico que se aplicó al fragmento que fue firmado digitalmente corresponda con el << SignatureMethod >> empleado	
El no cumplimiento de estos valores deberá registrarse como una firma digital *fallida* para el documento electrónico, motivada en: • Algoritmo de Firma del certificado digital (tipo SHA2) no previsto por la DIAN • Uso de la clave pública del certificado digital carece de los propósitos "firma digital" o "no repudio". Vea Anexo 2. Pueden estar presentes ambos motivos.	
Si el lapso de validez inhabilita a */Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime*, entonces deberá registrarse como una firma digital *fallida* para el documento electrónico, motivada en: • Fecha de expedición del documento electrónico no corresponde con el lapso de vigencia del certificado digital. Este motivo puede ser concurrente con los descritos en la celda anterior.	

Regla-3

Algoritmo de firma digital aplicado a la factura electrónica dentro del documento electrónico UBL	Certificado digital expedido después de 30 de septiembre de 2016 T23:59:59
/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[X]/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:SignatureMethod/@Algorithm=	Algoritmo=RSAwithSHA256 Use: http:/www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 Algoritmo=RSAwithSHA384 Use: http:/www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 Algoritmo=RSAwithSHA512 Use: http:/www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512
Descripción: Estamos aplicando la reglamentación de la ONAC, URL http:/onac.org.co/anexos/documentos/TRANSICIRCULARES/2016circulares/circular 03-2016.pdf El algoritmo de *firma digital* aplicado a la facture electrónica no tiene correspondencia directa con el *resumen criptográfico* utilizado para obtener los fragmentos de la Regla-4, i.e.	

Algoritmo de firma digital aplicado a la factura electrónica dentro del documento electrónico UBL	Certificado digital expedido después de 30 de septiembre de 2016 T23:59:59
Si el valor del *../ds:SignatureMethod/@Algorithm* no corresponde con los valores paramétricos, entonces deberá registrarse como una firma digital *fallida* para el documento electrónico, motivada en: • Empleó un algoritmo de *firma digital* no previsto por la DIAN.	
Si el valor del *../ds:SignatureMethod/@Algorithm* corresponde a *http:/www.w3.org/2000/09/xmldsig#rsa-sha1*, entonces deberá registrarse como una firma digital *fallida* para el documento electrónico, motivada en: • Empleó un algoritmo de *firma digital* que está caducado según el reglamento de la Ley de Comercio Electrónico de Colombia.	

Regla-4

Algoritmos de resumen criptográfico aplicado a los fragmentos de la factura electrónica que se incluyen dentro del fragmento que se firma digitalmente	Certificado digital expedido después de 30 de septiembre de 2016 T23:59:59
/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[X]/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestMethod/@Algorithm= /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[X]/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestMethod/@Algorithm= /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[X]/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference[3]/ds:DigestMethod/@Algorithm /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[X]/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest/ds:DigestMethod/@Algorithm= /de:Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest/ds:DigestMethod/@Algorithm= /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert[3]/xades:CertDigest/ds:DigestMethod/@Algorithm= /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[X]/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId/xades:SigPolicyHash/ds:DigestMethod/@Algorithm=	SHA256. Cadena de 256 bits. Use: http:/www.w3.org/2001/04/xmlenc#sha256 SHA384. Cadena de 384 bits. Use: http:/www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#sha384 SHA512. Cadena de 512 bits. Use: http:/www.w3.org/2001/04/xmlenc#sha512
Descripción: Estamos aplicando la reglamentación de la ONAC, URL	

Algoritmos de resumen criptográfico aplicado a los fragmentos de la factura electrónica que se incluyen dentro del fragmento que se firma digitalmente	Certificado digital expedido después de 30 de septiembre de 2016 T23:59:59
http:/onac.org.co/anexos/documentos/TRANSICIRCULARES/2016circulares/circular 03-2016.pdf El algoritmo de resumen criptográfico utilizado para los fragmentos que intervienen y forman parte del elemento que se firma digitalmente no tiene correspondencia con el algoritmo de firma digital de la Regla-3.	
Si el valor del ../ds:DigestMethod/@Algorithm no corresponde con los valores paramétricos, entonces deberá registrarse como una firma digital *fallida* para el documento electrónico, motivada en: • Empleó un algoritmo de *resumen criptográfico* no previsto por la DIAN. Vea Anexo 2.	
Si el valor del ../ds:DigestMethod/@Algorithm corresponde a http:/www.w3.org/2000/09/xmldsig#sha1, entonces deberá registrarse como una firma digital *fallida* para el documento electrónico, motivada en: • Empleó un algoritmo de *resumen criptográfico* que está caducado según el reglamento de la Ley de Comercio Electrónico de Colombia.	

14 Suplemento B: Mecanismos de Control del Documento Soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente

14.1 Especificación Técnica de Generación Del CUDS

14.1.1 Consideraciones Generales del CUDS

Este documento presenta la especificación técnica para la generación del Código Único de Documento Soporte – CUDS, que es utilizado con varios propósitos, entre ellos, el mecanismo tecnológico de control para validar la integridad y autenticidad de Informaciones claves del ejemplar de Documento Soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y los documentos electrónicos que se deriven de este.

El CUDS, tal como se calcula en esta especificación técnica, está indicado y referenciado para las instancias o ejemplares que contienen datos con la sintaxis y la semántica de operaciones mercantiles y que se producen para dejar registro electrónico de la ocurrencia de las mismas. Las instancias corresponden a los siguientes documentos que forman parte de los perfiles de transacciones comerciales para la DIAN:

- Documento electrónico de transmisión de Documento Soporte en operaciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente.
- Nota de ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente.

Para todos los documentos de los perfiles de transacciones comerciales para la DIAN se incluirá la etiqueta <cbc:UUID/>. Este identificador y el atributo están localizados en la siguiente ruta:

XPath :

- ../cbc:UUID
- ../cbc:UUID/@schemeName tendrá el valor indicado en el capítulo 16.1.2.1.

La etiqueta contendrá el resultado del cálculo especificado en esta sección.

Esta especificación suministra la información que sobre el CUDS que deberá aplicar el sujeto obligado como medida de la ampliación del proceso de generación del documento soporte electrónico. Los mecanismos de esta medida facilitarán la inclusión de evidencias de validez de la firma digital avanzada, así el FE o quien verifique la validez de la firma intente repudiar el Documento Soporte posteriormente, haciendo más confiable la circulación de los documentos electrónicos entre los participantes en las operaciones de compra-venta de bienes y servicios.

14.1.1.1 Generación de CUDS

El CUDS, permite identificar unívocamente en el territorio nacional un documento Soporte y Nota de ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente, lo cual se logra por medio de la generación de un código único usando una función one-way hash. Para la generación del CUDS se debe utilizar el algoritmo SHA-384 que garantiza que dos (2) cadenas de texto no generarán el mismo hash. En expresión matemática tenemos que el Código Único de Documento Soporte se calcula por cualquiera de las siguientes tres (3) formas:

14.1.1.2 Ejemplo de CUDS para Documento Electrónico (Documento Soporte y Nota de ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente)

NumDS	Número del documento electrónico. (prefijo concatenado con el número del Documento Soporte o Nota de Ajuste)
FecDS	Fecha de emisión.
HorDS	Hora del documento soporte incluyendo (UTC–05:00).
ValDS	Valor del documento soporte sin Impuestos, con punto decimal, con decimales a dos (2) dígitos truncados, sin separadores de miles, ni símbolo pesos.
CodImp	01 Este valor es fijo.
ValImp	Valor impuesto 01 - IVA, con punto decimal, con decimales a dos (2) dígitos truncados, sin separadores de miles, ni símbolo pesos. Si no está referenciado el impuesto 01 – IVA este valor se representa con 0.00
ValTot	Valor Total, con punto decimal, con decimales a dos (2) dígitos truncados, sin separadores de miles, ni símbolo pesos.
NumSNO	Número de Identificación del SNO sin puntos ni guiones, sin digito de verificación.
NITABS	Número del NIT del ABS del Documento Soporte sin puntos ni guiones, sin digito de verificación.
Software-PIN	Pin del software registrado en el catálogo del participante, el cual no está expresado en el XML
TipoAmbiente	Número de identificación del ambiente utilizado por el contribuyente para generar el documento soporte validar el 16.1.1.

Composición del CUDS = SHA-384(NumFac + FecFac + HorFac + ValDS + CodImp + ValImp + ValTot + NitOFE + NumAdq + Software-PIN + TipoAmbie)

Donde + significa la concatenación de las cadenas de caracteres.

Ejemplo: CUDS de la transcripción de datos de documento soporte: SHA384	
/Invoice/cbc:InvoiceTypeCode=05	
/CreditNote/cbc:CreditNoteTypeCode=95	
NumDS	0000000001
FecDS	2020-10-24
HorDS	14:04:35-05:00
ValDS	15000.00
CodImp	01
ValImp	19.00
ValTol	16350.00
NumSNO	900373076
NitABS	8355990
Software-PIN	12345
TipoAmbiente	1
Composición del CUDS	00000000012020-10-2414:04:35-05:0015000.000119.0016350.00900373076835599012345 1
CUDS.SHA-384	bf4bb6920d5054ac065ddb7e6df0398e63e3ba2ff29cb341edd7d46ee8f2ea1802f84aaca91a19a24623e5e3baff3a71 Destino: /Invoice/cbc:UUID Ref: http:/www.sha1-online.com/

Nota-1: las verificaciones sobre la autorización del rango de numeración se realizan respecto a la numeración de Documento Soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente «/Invoice/cbc:InvoiceTypeCode=05»

14.1.1.3 XPath Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente

De forma no ambigua se especifican las expresiones XPath que deben aplicarse un Documento Soporte para obtener la información requerida y permitir la generación del identificador.

Definición del identificador el Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente.

NumDS	/Invoice/cbc:ID
FecDS	/Invoice/cbc:IssueDate
HorDS	/Invoice/cbc:IssueTime
ValDS	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount
CodImp	/Invoice/cacTaxTotal/ cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = 01
ValImp	/Invoice/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount
ValTol	/ Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount
NumSNO	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTax Scheme/cbc:CompanyID
NITABS	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTa xScheme/cbc:CompanyID
Software-PIN	No está en el XML
TipoAmb	/Invoice/cbc:ProfileExecutionID

14.1.1.4 XPath Nota de ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente

De forma no ambigua se especifican las expresiones XPath que deben aplicarse un Documento Soporte para obtener la información requerida y permitir la generación del identificador.

Definición del identificador el Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente.

NumDS	/CreditNote/cbc:ID
FecDS	/CreditNote/cbc:IssueDate
HorDS	/CreditNote/cbc:IssueTime
ValDS	/CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount
CodImp	/CreditNote/cacTaxTotal[x]/ cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = 01
ValImp	/CreditNote/cac:TaxTotal[x]/cbc:TaxAmount
ValTol	/CreditNote /cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount
NumSNO	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTa xScheme/cbc:CompanyID
NITABS	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyT axScheme/cbc:CompanyID
Software-PIN	No está en el XML
TipoAmb	/CreditNote/cbc:ProfileExecutionID

14.2 Especificación Técnica Del Código De Seguridad Del Software

El elemento

/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[X]/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode es la huella de legitimidad del software que produjo la factura electrónica, y que se basa en Informaciones privadas que se usan para calcular un resumen criptográfico. Una parte de esa información fue asignada por el Facturador Electrónico, i.e. el PIN del software— y la otra la asignó el sistema de Facturación Electrónica. El OFE directo y los PT deben mantener en reserva estas Informaciones para evitar actividades maliciosas de quienes buscan explotar las vulnerabilidades de los usuarios de sistemas informáticos.

Es el producto de un algoritmo criptográfico del tipo one-way hash function.

Arma una cadena con tres valores:

Identificador del software asignado desde el sistema de la DIAN cuando el software se activa en el Sistema de Facturación Electrónica. i.e. código de activación.

PIN del software que usted asignó en el sistema de la DIAN cuando el software se activa en el Sistema de Facturación Electrónica.

Número de documentos que es asignado por:

- La DIAN con una autorización de numeración validada por la entidad o
- Por el contribuyente cuando se trate de una numeración propia del mismo

La cadena resultante es la semilla para el cálculo SHA-384. El resultado es la huella del software que autorizó la DIAN al Obligado a Facturar Electrónicamente o al Proveedor de Soluciones Tecnológicas.

SoftwareSecurityCode:= SHA-384 (Id Software + Pin + NroDocumentos)

NroDocumento = ||*invoice* ||*CreditNote - cbc:ID*

14.3 Métodos de cálculo

14.3.1 Método incluye las retenciones en la fuente y las autoretenciones.

Se informa que los cálculos aplicados para la validación previa de los Documentos Electrónicos de la DIAN no se incluirán en el grupo <cac:LegalMonetaryTotal> las operaciones informadas en el grupo <cac:WithholdingTaxTotal>.

15 Suplemento C: Inconvenientes tecnológicos

No se ha contemplado la generación del Documento Soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y sus notas de ajuste cuando existan Inconvenientes Tecnológicos Tipo 03 - Por parte del Facturador Electrónico ni Tipo 04 - Por parte de la DIAN; así pues, una vez se restablezcan los servicios se deberá hacer la transmisión del citado documento.

16 Suplemento D: Tablas de Contenidos de Elementos y de Atributos

16.1 Códigos Relacionados con Documentos

16.1.1 Ambiente de Destino del Documento: cbc:ProfileExecutionID y cbc:UUID.@schemeID

Documentos enviados para el ambiente de pruebas no producen ningún tipo de efecto; documentos enviados para el ambiente de producción producen efectos para todas las finalidades legales: tributarios, financieros, económicos, comerciales y de derecho del consumidor.

Código	Ambiente de Destino
1	Producción
2	Pruebas

16.1.2 Algoritmo: cbc:UUID.@schemeName

16.1.2.1 Algoritmo de CUDS: cbc:UUID.@schemeName

Algoritmo utilizado para cálculo del Código Único de Nota de Ajuste y Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente

Código
CUDS-SHA384

16.1.3 Tipo de Documento: cbc:InvoiceTypeCode y cbc:CreditnoteTypeCode

Código	*Significado*
05	Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente
95	Nota de ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente

16.1.4 Tipos de operación

16.1.4.1 Procedencia de Vendedor: cbc:CustomizationID

Código	Valor
10	Residente
11	No Residente

Nota: Conforme a la normativa vigente, debe tenerse en cuenta lo que se indica para el concepto de residente fiscal en Colombia y NO residente fiscal en Colombia.

16.1.5 Códigos de respuesta a validación realizada por parte de la DIAN para los DE

Código	Nombre
02	Documento validado por la DIAN
04	Documento rechazado por la DIAN

16.1.6 Forma de generación y transmisión: cbc: DescriptionCode; cbc: Description

Código	Descripción
1	Por operación
2	Acumulado semanal

Nota: Forma de generación y transmisión de conformidad con lo establecido en los Artículos 1.6.2.1. y 1.6.3.4. de la Presente Resolución

16.2 Códigos para identificación fiscal

16.2.1 Documento de identificación (Tipo de Identificador Fiscal): *cbc:CompanyID.@schemeName; sts:ProviderID.@schemeName*

Código	Significado SNO	Residente	No Residente
21	Tarjeta de extranjería		X
22	Cédula de extranjería		X
31	NIT	X	X
41	Pasaporte		X
42	Documento de identificación extranjero		X
47	PEP		X
50	NIT de otro país		X

16.2.2 Tributos

cac:TaxScheme/ID: Columna Identificador
cac:TaxScheme/Name: Columna Nombre

Identificador	Nombre	Descripción
01	IVA	Impuesto sobre la Ventas
05	ReteIVA	Retención sobre el IVA
06	ReteRenta	Retención sobre Renta

16.2.3 Tipo de organización jurídica (Personas): *cbc:AdditionalAccountID*

Código	Significado
1	Persona Jurídica y asimiladas
2	Persona Natural y asimiladas

16.2.4 Concepto de Corrección para Notas de Ajuste: *cac:DiscrepancyResponse/cbc:ResponseCode*

Código	Descripción
1	Devolución parcial de los bienes y/o no aceptación parcial del servicio
2	Anulación del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente
3	Rebaja o descuento parcial o total
4	Ajuste de precio
5	Otros

16.2.5 Responsabilidades fiscales:

16.2.5.1 Para el campo: cbc:TaxLevelCode

Código	Significado
O-13	Gran contribuyente
O-15	Autorretenedor
O-23	Agente de retención IVA
O-47	Régimen simple de tributación
O-48	Impuesto sobre las ventas
O-49	No responsable de IVA
R-99-PN	**No aplica – Otros ***

* Se utiliza en los casos donde el Vendedor no cuente con las primeras seis (6) responsabilidades, aplica para personas jurídicas/personas naturales

16.2.5.2 Para el grupo PartyTaxScheme

Código	Significado
01	IVA
ZZ	No aplica *

* Se utiliza en los casos donde el Vendedor no cuente con los detalles tributarios informados, aplica para personas jurídicas/personas naturales

16.3 Códigos Diversos

16.3.1 Códigos de respuesta a validación realizada por parte de la DIAN para los DE: cbc:DocumentRespose/cbc:Description; cbc:ResponseCode

Columna Identificador:
ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode
Columna Descripción:
/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:Description

Identificador	Descripción	Responsable por el Registro
02	Instrumento electrónico tipo ApplicationResponse - Documento validado por la DIAN¡**Error! No se encuentra el origen de la referencia.**	DIAN
04	Documento electrónico tipo ApplicationResponse -Documento Rechazado por la DIAN	DIAN

16.3.2 Lenguaje (ISO 639): *@languageID*

La ISO 639: Norma internacional para los códigos de idioma, tiene el propósito de establecer códigos reconocidos internacionalmente (ya sea 2, 3, o 4 letras de largo) para la representación de las lenguas o familias lingüísticas.

La ISO 639 se compone de seis partes diferentes:

- Parte 1 (ISO 639-1:2002) proporciona un código de 2 letras que ha sido diseñado para representar a la mayoría de los idiomas más importantes del mundo.
- Parte 2 (ISO 639-2:1998) proporciona un código de 3 letras, lo que da más combinaciones posibles, por lo que la norma ISO 639-2:1998 puede cubrir más idiomas.
- Parte 3 (ISO 639-3:2007) proporciona un código de 3 letras y tiene como objetivo dar como completa una lista de idiomas como sea posible, incluyendo la vida, extinto y lenguas antiguas.
- Parte 4 (ISO 639-4:2010) da los principios generales de la codificación de la lengua y establece directrices para el uso de ISO 639.
- Parte 5 (ISO 639-5:2008) proporciona un código de 3 letras para las familias y grupos (vivos y extintos) del lenguaje.
- Parte 6 (ISO 639-6:2009) proporciona un código de 4 letras, útil cuando hay una necesidad potencial para cubrir toda la gama de lenguas, familias y grupos lingüísticos y variantes lingüísticas en un sistema.

En los atributos languageID deberán ser utilizados los códigos de 2 letras de la ISO 639-1.

Nombre de idioma	ISO 639-1	ISO 639-2	Nombre de idioma	ISO 639-1	ISO 639-2
Abkhaz	ab	abk	Lingala	Ln	lin
Afar	aa	aar	Lao	Lo	lao
Africanos	af	afr	Lituano	Lt	lit
Akan	ak	aka	Luba-Katanga	Lu	lub

Nombre de idioma	ISO 639-1	ISO 639-2	Nombre de idioma	ISO 639-1	ISO 639-2
Albania	sq	sqi	Letonia	Lv	lav
Amárico	am	amh	Manx	Gv	glv
Árabe	ar	ara	Macedonia	Mk	mkd
Aragonés	an	arg	Madagascar	Mg	mlg
Armenio	hy	hye	Malayo	Ms	msa
Assamese	los	asm	Malayalam	Ml	mal
Avaric	av	ava	Maltés	Mt	mlt
Avestan	ae	ave	Māori	Mi	mri
Aymara	ay	aym	Maratí (Marathi)	Mr	mar
Azerbaiyán	az	aze	De las Islas Marshall	Mh	mah
Bambara	bm	bam	Mongolia	Mn	mon
Bashkir	ba	bak	Nauru	Na	nau
Vasco	eu	eus	Navajo, Navaho	Nv	nav
Belarús	be	bel	Noruego Bokmål	Nb	nob
Bengalí	bn	ben	Ndebele del Norte	Nd	nde
Bihari	bh	bih	Nepali	Ne	nep
Bislama	bi	bis	Ndonga	Ng	ndo
Bosnia	bs	bos	Noruego Nynorsk	Nn	nno
Breton	br	bre	Noruego	No	nor
Búlgaro	bg	bul	Nuosu	Ii	iii
Burmese	my	mya	Ndebele del sur	nr	nbl
Catalán	ca	cat	Occitano	oc	oci
Chamorro	ch	cha	Ojibwe, Ojibwa	oj	oji
Chechenio	ce	che	Antiguo eslavo eclesiástico, Iglesia eslava, eslavo eclesiástico, antiguo Búlgaro, Esclavo viejo	cu	chu
Chichewa, Chewa, Nyanja	ny	nya	Oromo	om	orm
Chino	zh	zho	Oriya	or	ori
Chuvashia	cv	chv	Osetia del Sur, osetio	os	oss
Cornualles	kw	cor	Panjabi, Punjabi	pa	pan
Corso	co	cos	Pāli	pi	pli
Cree	cr	cre	Persa	fa	fas
Croacia	hr	hrv	Polaco	pl	pol
Checo	cs	ces	Pashto, Pushto	ps	pus
Danés	da	dan	Portugués	pt	por
Divehi, Dhivehi, Maldivas	dv	div	Quechua	qu	que
Holandés	nl	nld	Romanche	rm	roh
Dzongkha	dz	dzo	Kirundi	rn	run
Inglés	en	eng	Rumania, Moldavia, Moldavan	ro	ron
Esperanto	eo	epo	Ruso	ru	rus
Estonia	et	est	Sánscrito (samskrta)	sa	san
Ewe	ee	ewe	Sardo	sc	srd
Faroese	fo	fao	Sindhi	sd	snd
Fiji	fj	fij	Sami del norte	si	sme
Finlandés	fi	fin	Samoa	sm	smo
Francés	fr	fra	Sango	sg	sag
Fula, Fulah, Pulaar, Pular	ff	ful	Serbio	sr	srp
Galicia	gl	glg	Gaélico escocés, gaélico	gd	gla
Georgiano	ka	kat	Shona	sn	sna
Alemán	de	deu	Cingalés, singalés	si	sin

Nombre de idioma	ISO 639-1	ISO 639-2	Nombre de idioma	ISO 639-1	ISO 639-2
Griego Moderno	el	ell	Eslovaca	sk	slk
Guaraní	gn	grn	Esloveno	sl	slv
Gujarati	gu	guj	Somalí	so	som
Haitiano, creole haitiano	ht	hat	Southern Sotho	st	sot
Hausa	ha	hau	Español, castellano	es	spa
Hebreo (moderno)	he	heb	Sundanese	su	sun
Herero	hz	her	Swahili	sw	swa
Hindi	hi	hin	Swati	ss	ssw
Hiri Motu	ho	hmo	Sueco	sv	swe
Húngaro	hu	hun	Tamil	ta	tam
Interlingua	ia	ina	Telugu	te	tel
Indonesio	id	ind	Tayikistán	tg	tgk
Interlingue	ie	ile	Tailandia	th	tha
Irlanda	ga	gle	Tigrinya	ti	tir
Igbo	ig	ibo	Tibetano estándar, Tibetano, Central	bo	bod
Inupiaq	ik	ipk	Turkmenistán	tk	tuk
Ido	io	ido	Tagalo	tl	tgl
Islandés	is	isl	Tswana	tn	tsn
Italiano	it	ita	Tonga (Islas Tonga)	to	ton
Inuktitut	iu	iku	Turco	tr	tur
Japonés	ja	jpn	Tsonga	ts	tso
Javanés	jv	jav	Tártara	tt	tat
Kalaallisut, Groenlandia	kl	kal	Twi	tw	twi
Canarés	kn	kan	Tahitian	ty	tah
Kanuri	kr	kau	Uighur, Uyghur	ug	uig
Cachemira	ks	kas	Ucrania	uk	ukr
Kazajstán	kk	kaz	Urdu	ur	urd
Khmer	km	khm	Uzbeko	uz	uzb
Kikuyu, Gikuyu	ki	kik	Venda	ve	ven
Kinyarwanda	rw	kin	Vietnamita	vi	vie
Kirguises, Kirguistán	ky	kir	Volapük	vo	vol
Komi	kv	kom	Valonia	wa	wln
Kongo	kg	kon	Galés	cy	cym
Corea	ko	kor	Wolof	wo	wol
Kurdo	ku	kur	Oeste de Frisia	fy	fry
Kwanyama, Kuanyama	kj	kua	Xhosa	xh	xho
Latin	la	lat	Yiddish	yi	yid
Luxemburgués, Luxemburgués	lb	ltz	Yoruba	yo	yor
Luganda	lg	lug	Zhuang, Chuang	za	zha
Limburgués, Limburgan, Limburger	li	lim	Zulu	zu	zul

16.3.3 Moneda (ISO 4217): *@currencyID*

El estándar internacional ISO 4217 fue creado por la ISO con el objetivo de definir códigos de tres letras para todas las divisas del mundo. Las dos primeras letras del código son las dos letras del código del país de la divisa según el estándar ISO 3166-1 y la tercera es normalmente la inicial de la divisa en sí.

Código	Divisa	Países que Adoptan	Código	Divisa	Países que Adoptan
AED	Dírham de los Emiratos Árabes Unidos	Emiratos Árabes Unidos	MDL	Leu moldavo	Moldavia
AFN	Afgani	Afganistán	MGA	Ariary malgache	Madagascar
ALL	Lek	Albania	MKD	Denar	Macedonia
AMD	Dram armenio	Armenia	MMK	Kyat	Myanmar
ANG	Florín antillano neerlandés	Curazao, Saint Maarten	MNT	Tugrik	Mongolia
AOA	Kwanza	Angola	MOP	Pataca	Macao
ARS	Peso argentino	Argentina	MRO	Uguiya	Mauritania
AUD	Dólar australiano	Australia, Isla de Navidad, Islas Cocos, Islas Heard y McDonald, Kiribati, Nauru, Norfolk, Tuvalu	MUR	Rupia de Mauricio	Mauricio
AWG	Florín arubeño	Aruba	MVR	Rufiyaa	Maldivas
AZN	Manat azerbaiyano	Azerbaiyán	MWK	Kwacha	Malaui
BAM	Marco convertible	Bosnia y Herzegovina	MXN	Peso mexicano	México
BBD	Dólar de Barbados	Barbados	MXV	Unidad de Inversión (UDI) mexicana	México
BDT	Taka	Bangladés	MYR	Ringgit malayo	Malasia
BGN	Lev búlgaro	Bulgaria	MZN	Metical mozambiqueño	Mozambique
BHD	Dinar bareiní	Baréin	NAD	Dólar namibio	Namibia
BIF	Franco de Burundi	Burundi	NGN	Naira	Nigeria
BMD	Dólar bermudeño	Bermudas	NIO	Córdoba	Nicaragua
BND	Dólar de Brunéi	Brunéi	NOK	Corona noruega	Isla Bouvet, Noruega, Svalbard y Jan Mayen
BOB	Boliviano	Bolivia	NPR	Rupia nepalí	Nepal
BOV	MVDOL	Bolivia	NZD	Dólar neozelandés	Islas Cook, Islas Pitcairn, Niue, Nueva Zelanda, Tokelau
BRL	Real brasileño	Brasil	OMR	Rial omaní	Omán
BSD	Dólar bahameño	Bahamas	PAB	Balboa	Panamá
BTN	Ngultrum	Bután	PEN	Sol	Perú
BWP	Pula	Botsuana	PGK	Kina	Papúa Nueva Guinea
BYR	Rublo bielorruso	Bielorrusia	PHP	Peso filipino	Filipinas
BZD	Dólar beliceño	Belice	PKR	Rupia pakistaní	Pakistán
CAD	Dólar canadiense	Canadá	PLN	Złoty	Polonia

Código	Divisa	Países que Adoptan	Código	Divisa	Países que Adoptan
CDF	Franco congoleño	República Democrática del Congo	PYG	Guaraní	Paraguay
CHE	Euro WIR	Suiza	QAR	Riyal qatarí	Catar
CHF	Franco suizo	Liechtenstein, Suiza	RON	Leu rumano	Rumania
CHW	Franco WIR	Suiza	RSD	Dinar serbio	Serbia
CLF	Unidad de fomento	Chile	RUB	Rublo ruso	Rusia
CLP	Peso chileno	Chile	RWF	Franco ruandés	Ruanda
CNY	Yuan chino	China	SAR	Riyal saudí	Arabia Saudita
COP	Peso colombiano	Colombia	SBD	Dólar de las Islas Salomón	Islas Salomón
COU	Unidad de valor real	Colombia	SCR	Rupia seychelense	Seychelles
CRC	Colón costarricense	Costa Rica	SDG	Dinar sudanés	Sudán
CUC	Peso convertible	Cuba	SEK	Corona sueca	Suecia
CUP	Peso cubano	Cuba	SGD	Dólar de Singapur	Singapur
CVE	Escudo caboverdiano	Cabo Verde	SHP	Libra de Santa Elena	Santa Elena, Ascensión y Tristán de Acuña
CZK	Corona checa	República Checa	SLL	Leone	Sierra Leona
DJF	Franco yibutiano	Yibuti	SOS	Chelín somalí	Somalia
DKK	Corona danesa	Dinamarca, Groenlandia, Islas Feroe	SRD	Dólar surinamés	Surinam
DOP	Peso dominicano	República Dominicana	SSP	Libra sursudanesa	Sudán del Sur
DZD	Dinar argelino	Argelia	STD	Dobra	Santo Tomé y Príncipe
EGP	Libra egipcia	Egipto	SVC	Colon Salvadoreño	El Salvador
ERN	Nakfa	Eritrea	SYP	Libra siria	Siria
ETB	Birr etíope	Etiopía	SZL	Lilangeni	Suazilandia

Código	Divisa	Países que Adoptan	Código	Divisa	Países que Adoptan
EUR	Euro	Alemania, Andorra, Austria, Bélgica, Chipre, Ciudad del Vaticano, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Guadalupe, Guayana Francesa, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Martinica, Mayotte, Mónaco, Montenegro, Países Bajos, Portugal, Reunión, San Bartolomé, San Marino, San Martín, San Pedro y Miquelón, Tierras Australes y Antárticas Francesas, Unión Europea	THB	Baht	Tailandia
FJD	Dólar fiyiano	Fiyi	TJS	Somoni tayiko	Tayikistán
FKP	Libra malvinense	Islas Malvinas	TMT	Manat turcomano	Turkmenistán
GBP	Libra esterlina	Guernsey, Isla de Man, Jersey, Reino Unido	TND	Dinar tunecino	Túnez
GEL	Lari	Georgia	TOP	Pa'anga	Tonga
GHS	Cedi ghanés	Ghana	TRY	Lira turca	Turquía
GIP	Libra de Gibraltar	Gibraltar	TTD	Dólar de Trinidad y Tobago	Trinidad y Tobago
GMD	Dalasi	Gambia	TWD	Nuevo dólar taiwanés	República de China
GNF	Franco guineano	Guinea	TZS	Chelín tanzano	Tanzania
GTQ	Quetzal	Guatemala	UAH	Grivna	Ucrania
GYD	Dólar guyanés	Guyana	UGX	Chelín ugandés	Uganda
HKD	Dólar de Hong Kong	Hong Kong	USD	Dólar estadounidense	Caribe Neerlandés, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guam, Haití, Islas Marianas del Norte, Islas Marshall, Islas Turcas y Caicos, Islas ultramarinas de Estados Unidos, Islas Vírgenes Británicas, Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Micronesia, Palaos, Panamá, Puerto Rico, Samoa Americana, Territorio Británico del Océano Índico, Timor Oriental
HNL	Lempira	Honduras	USN	Dólar estadounidense (Siguiente día)	Estados Unidos
HRK	Kuna	Croacia	UYI	Peso en Unidades Indexadas (Uruguay)	Uruguay
HTG	Gourde	Haití	UYU	Peso uruguayo	Uruguay
HUF	Forinto	Hungría	UZS	Som uzbeko	Uzbekistán
IDR	Rupia indonesia	Indonesia	VEF	Bolívar	Venezuela
ILS	Nuevo shéquel israelí	Israel	VES	Bolívar soberano	Venezuela
INR	Rupia india	Bután, India	VND	Dong vietnamita	Vietnam
IQD	Dinar iraquí	Irak	VUV	Vatu	Vanuatu
IRR	Rial iraní	Irán	WST	Tala	Samoa
ISK	Corona islandesa	Islandia	XAF	Franco CFA de África Central	Camerún, Chad, Gabón, Guinea Ecuatorial, República Centroafricana, República del Congo
JMD	Dólar jamaiquino	Jamaica	XAG	Plata (una onza troy)	
JOD	Dinar jordano	Jordania	XAU	Oro (una onza troy)	
JPY	Yen	Japón	XBA	Unidad compuesta europea (EURCO) (Unidad del mercado de bonos)	
KES	Chelín keniano	Kenia	XBB	Unidad Monetaria europea (E.M.U.-6) (Unidad del mercado de bonos)	
KGS	Som	Kirguistán	XBC	Unidad europea de cuenta 9 (E.U.A.-9) (Unidad del mercado de bonos)	
KHR	Riel	Camboya	XBD	Unidad europea de cuenta 17 (E.U.A.-17) (Unidad del mercado de bonos)	
KMF	Franco comorense	Comoras	XCD	Dólar del Caribe Oriental	Anguila, Antigua y Barbuda, Dominica, Granada, Montserrat, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía
KPW	Won norcoreano	Corea del Norte	XDR	Derechos especiales de giro	Fondo Monetario Internacional
KRW	Won	Corea del Sur	XOF	Franco CFA de África Occidental	Benín, Burkina Faso, Costa de Marfil, Guinea-Bisáu, Malí, Níger, Senegal, Togo
KWD	Dinar kuwaití	Kuwait	XPD	Paladio (una onza troy)	
KYD	Dólar de las Islas Caimán	Islas Caimán	XPF	Franco CFP	Nueva Caledonia, Polinesia Francesa, Wallis y Futuna
KZT	Tenge	Kazajistán	XPT	Platino (una onza troy)	
LAK	Kip	Laos	XSU	SUCRE	Sistema Unitario de Compensación Regional
LBP	Libra libanesa	Líbano	XTS	Reservado para pruebas	
LKR	Rupia de Sri Lanka	Sri Lanka	XUA	Unidad de cuenta BAD	Banco Africano de Desarrollo
LRD	Dólar liberiano	Liberia	XXX	Sin divisa	
LSL	Loti	Lesoto	YER	Rial yemení	Yemen
LYD	Dinar libio	Libia	ZAR	Rand	Lesoto, Namibia, Sudáfrica
MAD	Dírham marroquí	Marruecos, República Árabe Saharaui Democrática	ZMW	Kwacha zambiano	Zambia
			ZWL	Dólar zimbabuense	Zimbabue

16.3.4 Pagos

16.3.4.1 Formas de Pago: cbc:PaymentMeans/ID

Código	Significado
1	Contado
2	Crédito

16.3.4.2 Medios de Pago: cbc:PaymentMeansCode

Definición de los atributos del elemento:

Código	Medio	Código	Medio
10	Efectivo	48	Tarjeta Crédito
49	Tarjeta Débito	47	Transferencia Débito Bancaria
42	Consignación bancaria	44	Nota cambiaria
3	Débito ACH	20	Cheque
25	Cheque certificado	23	Cheque bancario de gerencia
26	Cheque Local	71	Bonos
24	Nota cambiaria esperando aceptación	72	Vales
64	Nota promisoria firmada por el banco	61	Nota promisoria firmada por el acreedor
65	Nota promisoria firmada por un banco avalada por otro banco	62	Nota promisoria firmada por el acreedor, avalada por el banco
66	Nota promisoria firmada	63	Nota promisoria firmada por el acreedor, avalada por un tercero
67	Nota promisoria firmada por un tercero avalada por un banco	60	Nota promisoria
2	Crédito ACH	96	Método de pago solicitado no usado
ZZZ	Otro*	91	Nota bancaria transferible
95	Giro formato abierto	92	Cheque local transferible
13	Crédito Ahorro	93	Giro referenciado

Código	Medio	Código	Medio
14	Débito Ahorro	94	Giro urgente
39	Crédito Intercambio Corporativo (CTX)	40	Débito Intercambio Corporativo (CTX)
4	Reversión débito de demanda ACH	41	Desembolso Crédito plus (CCD+)
5	Reversión crédito de demanda ACH	43	Desembolso Débito plus (CCD+)
6	Crédito de demanda ACH	45	Transferencia Crédito Bancario
7	Débito de demanda ACH	46	Transferencia Débito Interbancario
9	Clearing Nacional o Regional	50	Postgiro
11	Reversión Crédito Ahorro	51	Telex estándar bancario
12	Reversión Débito Ahorro	52	Pago comercial urgente
18	Desembolso (CCD) débito	53	Pago Tesorería Urgente
19	Crédito Pago negocio corporativo (CTP)	15	Bookentry Crédito
21	Poyecto bancario	16	Bookentry Débito
22	Proyecto bancario certificado	17	Desembolso Crédito (CCD)
27	Débito Pago Negocio Corporativo (CTP)	70	Retiro de nota por el por el acreedor
28	Crédito Negocio Intercambio Corporativo (CTX)	74	Retiro de nota por el por el acreedor sobre un banco
29	Débito Negocio Intercambio Corporativo (CTX)	75	Retiro de nota por el acreedor, avalada por otro banco
30	Transferencia Crédito	76	Retiro de nota por el acreedor, sobre un banco avalada por un tercero
31	Transferencia Débito	77	Retiro de una nota por el acreedor sobre un tercero
32	Desembolso Crédito plus (CCD+)	78	Retiro de una nota por el acreedor sobre un tercero avalada por un banco
33	Desembolso Débito plus (CCD+)	1	Instrumento no definido
34	Pago y depósito pre acordado (PPD)	37	Pago Negocio Corporativo Ahorros Crédito (CTP)
35	Desembolso Crédito (CCD)	38	Pago Negocio Corporativo Ahorros Débito (CTP)
36	Desembolso Débito (CCD)	97	Clearing entre partners

(*) Otro se refiere a un medio de pago que en el momento de la operación no se ha definido.

16.3.5 Productos - Bienes: @schemeID, @schemeName, @schemeAgencyID

@schemeID	@schemeName	schemeAgencyID	Utilizar
001	UNSPSC	10	Colombia Compra Eficiente: utilizar contenido de la columna “Código” La caja de herramientas incluye un Excel con los códigos correspondientes
010	GTIN	9	Números Globales de Identificación de Productos – GTIN • Ver 12.1.2. • Cuando hay menos de 14 números en una estructura de datos (por ejemplo, GTIN8), los números se deben justificar a la derecha en un campo de 14 dígitos rellenado con ceros en las posiciones ubicadas más a la izquierda.
020	Partida Arancelarias	195	Partida arancelaria según estatus tributario
999	Estándar de adopción del contribuyente		• El valor en el atributo *@schemeName* • El atributo *@schemeAgencyID* no debe ser utilizado

16.3.5.1 Unidades de Cantidad: @unitCode

Código	Descripción - Bienes	Código	Descripción - Bienes	Código	Descripción - Bienes
04	spray pequeño	BIL	trillón de dólares	HUR	Hora
05	Levantar	BJ	Cangilón	HY	cien yardas
08	Lote calor	BK	Cesta	IA	pulgada libra
10	Grupo	BL	Bala	IC	contar por pulgada
11	Equipar	BLD	barril seco	IE	persona
13	Ración	BLL	barril (EE. UU.) (petróleo, etc.)	IF	pulgadas de agua
14	Disparo	BO	botella	II	columna pulgada
15	Palo	BP	cien pies de tabla	IL	pulgada por minuto
16	tambor de ciento quince kg	BQL	becquerel	IM	impresión
17	tambor de cien libras	BR	bar	INH	pulgada
18	tambor de cincuenta y cinco galones (US)	BT	tornillo	INK	pulgada cuadrada
19	camión cisterna	BTU	Unidad Térmica Británica	INQ	pulgada en cubos
20	contenedor de veinte pies	BUA	bushel (EE. UU.)	IP	póliza de seguros
21	contenedor de cuarenta pies	BUI	bushel (Reino Unido)	IT	conteo por centímetro
22	decilitro por gramo	BW	peso base	IU	pulgada por segundo (velocidad lineal)
23	gramo por centímetro cúbico	BX	caja	IV	pulgada por segundo al cuadrado (aceleración)
24	libra teórica	BZ	millones de BTUs	J2	julios por kilogramo
25	gramo por centímetro cuadrado	C0	llamada	JB	jumbo
26	tonelada real	C1	producto compuesto libra (peso total)	JE	joule por kelvin
27	tonelada teórica	C10	millifarad	JG	jarra
28	kilogramo por metro cuadrado	C11	miligal	JK	megajulio por kilogramo
29	libra por mil pies cuadrados	C12	miligramo por metro	JM	megajulio por metro cúbico
30	Día de potencia del caballo por tonelada métrica seca al aire.	C13	miligray	JO	articulación
31	coger peso	C14	milihenry	JOU	joule
32	kilogramo por aire seco tonelada métrica	C15	milijoule	JR	tarro
33	kilopascales metros cuadrados por gramo	C16	milímetro por segundo	K1	demanda de kilovatios
34	kilopascales por milímetro	C17	milímetro cuadrado por segundo	K2	kilovoltios amperios reactivos de demanda
35	mililitros por centímetro cuadrado segundo	C18	milimol	K3	kilovoltio amperio hora reactiva
36	pies cúbicos por minuto por pie cuadrado	C19	mol por kilogramo	K5	amperios kilovoltios (reactivos)
37	onza por pie cuadrado	C2	carset	K6	kilolitro
38	onzas por pie cuadrado por 0,01 pulgadas	C20	millinewton	KA	pastel
40	mililitro por segundo	C22	millinewton por metro	KB	kilocharacter
41	mililitro por minuto	C23	medidor de miliohm	KBA	kilobar
43	bolsa súper a granel	C24	segundo milipascal	KD	kilogramo decimal
44	bolsa a granel de quinientos kg	C25	miliradian	KEL	kelvin
45	bolsa a granel de trescientos kg	C26	milisegundo	KF	kilopacket
46	bolsa a granel de cincuenta libras	C27	milisiemens	KG	barrilete
47	bolsa de cincuenta libras	C28	milisievert	KGM	kilogramo
48	carga de automóviles a granel	C29	millitesla	KGS	kilogramo por segundo
53	kilogramos teóricos	C3	microvoltios por metro	KHZ	kilohercio
54	tonelada teórica	C30	milivoltios por metro	KI	Kilogramo por milímetro de ancho
56	Sitas	C31	milivatios	KJ	kilosegmento
57	Malla	C32	milivatios por metro cuadrado	KJO	kilojoule
58	kilogramo neto	C33	milliweber	KL	kilogramo por metro
59	parte por millón	C34	Topo	KMH	kilómetro por hora
60	porcentaje de peso	C35	mol por decímetro cúbico	KMK	kilómetro cuadrado
61	parte por billón (US)	C36	mol por metro cúbico	KMQ	kilogramo por metro cúbico
62	porcentaje por 1000 horas	C38	mol por litro	KNI	kilogramo de nitrógeno
63	tasa de fracaso en el tiempo	C39	Nanoampere	KNS	kilogramo de sustancia nombrada
64	libra por pulgada cuadrada, calibre	C4	partido de carga	KNT	nudo
66	Oersted	C40	nanocoulomb	KO	Milliequivalencia de potasa cáustica por gramo de producto.
69	prueba de escala específica	C41	nanofarad	KPA	kilopascal
71	voltio amperio por libra	C42	nanofarad por metro	KPH	kilogramo de hidróxido de potasio (potasa cáustica)
72	vatio por libra	C43	nanohenry	KPO	kilogramo de óxido de potasio
73	amperio tum por centímetro	C44	nanohenry por metro	KPP	kilogramo de pentóxido de fósforo (anhídrido fosfórico)
74	Milipascal	C45	nanometro	KR	KilorÃ¶ntgen
76	Gauss	C46	medidor de nanoohm	KS	mil libras por pulgada cuadrada
77	mili pulgadas	C47	nanosegundo	KSD	kilogramo de sustancia 90% seca
78	Kilogauss	C48	nanotesla	KSH	kilogramo de hidróxido de sodio (soda cáustica)
80	libras por pulgada cuadrada absoluta	C49	nanovatio	KT	equipo
81	Enrique	C5	costo	KTM	kilómetro
84	kilopound por pulgada cuadrada	C50	neper	KTN	kilotonne
85	fuerza libra pie	C51	neper por segundo	KUR	kilogramo de uranio
87	libra por pie cúbico	C52	picometro	KVA	kilovoltio – ampere
89	Equilibrio	C53	metro de newton segundo	KVR	kilovar
90	Saybold segundo universal	C54	newton metro cuadrado kilogramo cuadrado	KVT	kilovoltio
91	Alimenta	C55	newton por metro cuadrado	KW	kilogramos por milímetro
92	calorías por centímetro cúbico	C56	newton por milímetro cuadrado	KWH	kilovatios hora
93	calorías por gramo	C57	newton segundo	KWT	kilovatio
94	Unidad	C58	newton segundo por metro	KX	mililitro por kilogramo
95	veinte mil galones (US) de carros	C59	octava	L2	litro por minuto
96	diez mil galones (US) de carros	C6	célula	LA	libra por pulgada cúbica
97	tambor de diez kg	C60	ohm centímetro	LBR	libra
98	tambor de quince kg	C61	ohm metro	LBT	libra troy
1ª	milla de coche	C62	uno	LC	centímetro lineal
1B	recuento de coches	C63	parsec	LD	litro por día
1C	recuento de locomotoras	C64	pascal por kelvin	LE	lite
1D	recuento de cabos	C65	segundo pascal	LEF	hoja
1E	carro vacio	C66	segundo pascal por metro cúbico	LF	pie lineal
1F	millas de tren	C67	segundo pascal por metro	LH	hora de trabajo
1G	uso de combustible galón (US)	C68	petajoule	LI	pulgada lineal
1H	milla del caboose	C69	telefono	LJ	spray grande
1I	tipo de interés fijo	C7	centipoise	LK	enlazar
1J	tonelada milla	C70	picoampere	LM	metro lineal
1K	milla locomotora	C71	picocoulomb	LN	longitud
1L	recuento total de coches	C72	picofarad por metro	LO	mucho
1M	milla de coche total	C73	picohenry	LP	libra liquida
1X	cuarto de milla	C75	picowatt	LPA	litro de alcohol puro
2ª	radianes por segundo	C76	picowatt por metro cuadrado	LR	capa
2B	radianes por segundo al cuadrado	C77	medidor de libras	LS	Suma global
2C	Röntgen	C78	fuerza de libra	LTN	ton (Reino Unido) o longton (EE. UU.)
2I	Unidad térmica británica por hora.	C8	Millicoulomb por kilogramo	LTR	litro
2J	centímetro cúbico por segundo	C80	rad	LUM	lumen
2K	pie cúbico por hora	C81	radián	LUX	lux
2L	pie cúbico por minuto	C82	medidor de radianes al cuadrado por mol	LX	yarda lineal por libra

Código	Descripción - Bienes	Código	Descripción - Bienes	Código	Descripción - Bienes
2M	centímetro por segundo	C83	medidor de radianes al cuadrado por kilogramo	LY	yarda lineal
2N	Decibel	C84	radian por metro	M0	cinta magnética
2P	Kilobyte	C85	â € ngstr recíproco “m	M1	miligramos por litro
2Q	Kilobecquerel	C86	metro cúbico recíproco	M4	valor monetario
2R	Kilocurie	C87	metro cúbico recíproco por segundo	M5	microcurie
2U	Megagramo	C88	voltios de electrones recíprocos por metro cúbico	M7	micropulgada
2V	megagramo por hora	C89	Henry Recíproco	M9	millones de Btu por 1000 pies cúbicos
2W	compartimiento	C9	grupo de bobina	MA	máquina por unidad
2X	metro por minuto	C90	Joule recíproco por metro cúbico	MAL	mega litro
2Y	Milliröntgen	C91	kelvin recíproco o kelvin al poder menos uno	MAM	megametro
2Z	Milivoltios	C92	medidor recíproco	MAW	megavatio
3B	Megajulio	C93	metro cuadrado recíproco	MBE	mil equivalentes de ladrillo estándar
3C	Manmonth	C94	minuto recíproco	MBF	mil pies de tabla
3E	libra por libra de producto	C95	mole recíproco	MBR	milibar
3G	libra por pieza de producto	C96	Pascal recíproco o pascal a la potencia menos uno.	MC	microgramo
3H	kilogramo por kilogramo de producto	C97	segundo recíproco	MCU	milicurie
3I	kilogramo por pieza de producto	C98	segundo recíproco por metro cúbico	MD	aire seco tonelada métrica
4ª	Bobina	C99	segundo recíproco por metro cuadrado	MF	miligramo por pie cuadrado por lado
4B	Gorra	CA	Caja	MGM	miligramo
4C	Centistokes	CCT	Capacidad de carga en toneladas métricas.	MGM	megahercio
4E	paquete de veinte	CDL	candela	MIK	milla cuadrada
4G	Microlitro	CEL	grado Celsius	MIL	mil
4H	Micrómetro	CEN	cien	MIN	minuto
4K	Miliamperio	CG	tarjeta	MIO	millón
4L	Megabyte	CGM	centigramo	MIU	millones de unidades internacionales
4M	miligramo por hora	CH	envase	MK	miligramo por pulgada cuadrada
4N	megabecquerel	CJ	cono	MLD	mil millones
4º	Microfarad	CK	conector	MLT	mililitro
4P	newton por metro	CKG	Coulomb por kilogramo	MMK	milímetro cuadrado
4Q	onza pulgada	CL	bobina	MMQ	milímetro cúbico

Código	Descripción - Bienes	Código	Descripción - Bienes	Código	Descripción - Bienes
4R	pie onza	CLF	cientos de licencia	MMT	milímetro
4T	Picofarad	CLT	centilitro	LUN	mes
4U	libra por hora	CMK	centímetro cuadrado	MPA	megapascal
4W	tonelada (US) por hora	CMQ	centímetro cúbico	MQ	mil metros
4X	kilolitro por hora	CMT	centímetro	MQH	metro cúbico por hora
5ª	barril por minuto	CNP	paquete de cien	MQS	metro cúbico por segundo
5B	Lote	CNT	Cental (Reino Unido)	MSK	metro por segundo al cuadrado
5C	galón (US) por mil	CO	garrafón	MT	estera
5E	MMSCF / día	COU	culombio	MTK	metro cuadrado
5F	libras por mil	CQ	cartucho	MTQ	Metro cúbico
5G	Bomba	CR	caja	MTR	metro
5H	Escenario	NS	caso	MTS	metro por segundo
5I	pie cúbico estándar	CT	caja de cartón	MV	numero de mults
5J	potencia hidráulica de caballos	CTM	quilate métrico	MVA	megavolt – ampere
5K	contar por minuto	CU	vaso	MWH	megavatios hora (1000 kW.h)
5P	nivel sísmico	CUR	curie	N1	calorías de la pluma
5Q	269nfor sismica	CV	cubrir	N2	número de líneas
A1	15 calorías C	CWA	cien libras (quintales) / cien pesos (US)	N3	punto de impresión
A10	amperio metro cuadrado por joule segundo	CWI	cien pesos (Reino Unido)	NA	miligramo por kilogramo
A11	Å ¥ ngström	CY	cilindro	NAR	número de artículos
A12	unidad astronómica	CZ	combo	NB	barcaza
A13	Attojoule	D1	segundo recíproco por esteradiano	NBB	número de bobinas
A14	Granero	D10	siemens por metro	NC	coche
A15	granero por electrón voltio	D12	siemens metro cuadrado por mol	NCL	número de celdas
A16	granero por voltio de electrones esteradiano,	D13	sievert	ND	barril neto
A17	granero por sterdian	D14	mil yardas lineales	NE	litro neto
A18	becquerel por kilogramo	D15	sone	NEW	newton
A19	becquerel por metro cúbico	D16	centímetro cuadrado por ergio	NF	mensaje
A2	amperio por centímetro	D17	centímetro cuadrado por erg esterlina	NG	galón neto (nosotros)
A20	Unidad térmica británica por segundo pie cuadrado grado Rankin	D18	metro kelvin	NH	hora del mensaje
A21	Unidad térmica británica por libra grado Rankin	D19	kelvin metro cuadrado por vatio	NI	galón imperial neto
A22	Unidad térmica británica por segundo pie grado Rankin	D2	segundo recíproco por metros cuadrados esteradianos	NIU	número de unidades internacionales
A23	Unidad térmica británica por hora pie cuadrado grado Rankin	D20	metro cuadrado por julio	NJ	número de pantallas

Código	Descripción - Bienes	Código	Descripción - Bienes	Código	Descripción - Bienes
A24	candela por metro cuadrado	D21	metro cuadrado por kilogramo	NL	carga
A25	cheval vapeur	D22	metro cuadrado por mol	MNI	milla náutica
A26	medidor de culombio	D23	pluma gramo (proteína)	NMP	número de paquetes
A27	medidor de culombio al cuadrado por voltio	D24	metro cuadrado por esterilizador	NN	entrenar
A28	Coulomb por centímetro cúbico	D25	metro cuadrado por julios esteradianos	NPL	número de parcelas
A29	Coulomb por metro cúbico	D26	metro cuadrado por voltio segundo	NPR	numero de pares
A3	amperio por milímetro	D27	esteradiano	TNP	numero de partes
A30	Coulomb por milímetro cúbico	D28	sifón	NQ	mho
A31	Coulomb por kilogramo segundo	D29	terahercios	NR	micromho
A32	Coulomb por mol	D30	terajulio	NRL	número de rollos
A33	Coulomb por centímetro cuadrado	D31	teravatio	NT	tonelada neta
A34	Coulomb por metro cuadrado	D32	hora de teravatio	NTT	registro neto de toneladas
A35	Coulomb por milímetro cuadrado	D33	tesla	NU	medidor de newton
A36	centímetro cúbico por mol	D34	Texas	NV	vehículo
A37	270nformaci cúbico por mol	D35	caloría termoquímica	NX	parte por mil
A38	metro cúbico por coulomb	D37	caloría termoquímica por gramo kelvin	NY	libra por aire seco tonelada métrica
A39	metro cúbico por kilogramo	D38	calorías termoquímicas por segundo centímetro kelvin	OA	panel
A4	amperio por centímetro cuadrado	D39	calorías termoquímicas por segundo centímetro cuadrado kelvin	OHM	ohm
A40	metro cúbico por mol	D40	mil litros	EN	onza por yarda cuadrada
A41	amperio por metro cuadrado	D41	tonelada por metro cúbico	ONZ	onza
A42	curie por kilogramo	D42	año tropical	OP	Dos paquetes
A43	tonelaje de peso muerto	D43	unidad de masa atómica unificada	OT	hora extra
A44	Decalitro	D44	var	ONZ	onza av
A45	Decámetro	D45	voltios al cuadrado por kelvin al cuadrado	OZA	onza líquida (US)
A47	Decitex	D46	voltio – amperio	OZI	onza líquida (Reino Unido)
A48	grado Rankin	D47	voltio por centímetro	P0	página – electrónica
A49	Negador	D48	voltio por kelvin	P1	por ciento

Código	Descripción - Bienes	Código	Descripción - Bienes	Código	Descripción - Bienes
A5	amperio metro cuadrado	D49	milivoltios por kelvin	P2	libra por pie
A50	dyn segundo por centímetro cúbico	D5	kilogramo por centímetro cuadrado	P3	paquete de tres
A51	dina segundo por centímetro	D50	voltios por metro	P4	paquete de cuatro
A52	dina segundo por centímetro al quinto	D51	voltios por milímetro	P5	paquete de cinco
A53	Electronvolt	D52	vatios por kelvin	P6	paquete de seis
A54	electronvoltio por metro	D53	vatios por metro kelvin	P7	paquete de siete
A55	metro electronvolt cuadrado	D54	vatios por metro cuadrado	P8	paquete de ocho
A56	electronvoltio de metro cuadrado por kilogramo	D55	vatios por metro cuadrado kelvin	P9	paquete de nueve
A57	Ergio	D56	vatios por metro cuadrado de kelvin a la cuarta potencia	PA	paquete
A58	erg por centímetro	D57	vatios por steradian	PAL	pascal
A6	amperio por metro cuadrado kelvin al cuadrado	D58	vatios por metro cuadrado esterlino	PB	par de pulgadas
A60	erg por centímetro cúbico	D59	weber por metro	PD	almohadilla
A61	erg por gramo	D6	röntgen por segundo	PE	equivalente en libras
A62	erg por gramo de segundo	D60	weber por milímetro	PF	palet (ascensor)
A63	erg por segundo	D61	minuto	PG	plato
A64	erg por segundo centímetro cuadrado	D62	segundo	PGL	galón de prueba
A65	erg por centímetro cuadrado segundo	D63	libro	Pi	tono
A66	erg centímetro cuadrado	D64	bloquear	PK	paquete
A67	ergímetro cuadrado por gramo	D65	redondo	PL	cubo
A68	Exajulio	D66	casete	PM	porcentaje de libra
A69	faradio por metro	D67	dólar por hora	PN	libra neta
A7	amperio por milímetro cuadrado	D69	pulgada a la cuarta potencia	PO	libra por pulgada de longitud
A70	Femtojoule	D7	Sandwich	PQ	página por pulgada
A71	Femtometro	D70	Tabla Internacional (IT) caloría	PR	par
A73	pie por segundo al cuadrado	D71	Tabla Internacional (IT) calorías por segundo centímetro kelvin	PD	fuerza de libra por pulgada cuadrada
A74	pie-fuerza de la libra por segundo	D72	Tabla Internacional (IT) calorías por segundo centímetro cuadrado kelvin	PT	pinta
A75	tonelada de carga	D73	joule metro cuadrado	PTD	pinta seca
A76	Galón	D74	kilogramo por mol	PTI	pinta (Reino Unido)
A77	Unidad de desplazamiento CGS gaussiana	D75	Tabla Internacional (IT) calorías por gramo	PTL	pinta liquida (US)

Código	Descripción - Bienes	Código	Descripción - Bienes	Código	Descripción - Bienes
A78	Unidad gaussiana CGS de corriente eléctrica.	D76	Tabla Internacional (IT) calorías por gramo kelvin	PU	bandeja / paquete de bandeja
A79	Unidad Gaussian CGS de carga eléctrica.	D77	megacoulomb	PV	media pinta (US)
A8	amperio segundo	D79	haz	PW	libra por pulgada de ancho
A80	Unidad Gaussian CGS de intensidad de campo eléctrico.	D8	puntaje de drenaje	PY	Peck Dry (US)
A81	Unidad Gaussian CGS de polarización eléctrica.	D80	microwatt	PZ	Peck Dry (Reino Unido)
A82	Unidad Gaussian CGS de potencial eléctrico.	D81	microtesla	Q3	comida
A83	Unidad Gaussiana CGS de magnetización.	D82	microvoltio	QA	página – facsímil
A84	gigacoulomb por metro cúbico	D83	medidor de millinewton	QAN	cuarto (de un año)
A85	Gigaelectronvolt	D85	microwatt por metro cuadrado	QB	página – copia impresa
A86	Gigahercios	D86	Millicoulomb	QD	cuarto de docena
A87	Gigaohm	D87	milimol por kilogramo	QH	un cuarto de hora
A88	medidor de gigaohm	D88	millicoulomb por metro cúbico	QK	cuarto de kilogramo
A89	Gigapascal	D89	millicoulomb por metro cuadrado	QR	mano de papel
A9	Tarifa	D9	dina por centímetro cuadrado	QT	cuarto de galón (US)
A90	Gigavatios	D90	metro cúbico (neto)	QTD	cuarto seco (EE. UU.)
A91	Gon	D91	movimiento rápido del ojo	QTI	cuarto de galón (Reino Unido)
A93	gramo por metro cúbico	D92	banda	QTL	cuarto líquido (US)
A94	gramo por mol	D93	segundo por metro cúbico	QTR	cuarto (UK)
A95	Gris	D94	segundo por metro cúbico radianes	R1	pica
A96	gris por segundo	D95	julios por gramo	R4	caloría
A97	Hectopascal	D96	libra bruta	R9	mil metros cúbicos
A98	Henry por metro	D97	carga de palet / unidad	RA	estante
AA	Bola	D98	libra de masa	RD	barra
AB	paquete a granel	D99	manga	RG	anillo
ACR	Acre	DAA	despreciar	RH	hora de funcionamiento o de funcionamiento
AD	Byte	DAD	diez dias	RK	medida métrica rollo
AE	amperio por metro	DAY	día	RL	carrete
AH	minuto adicional	DB	libra seca	RM	resma
AI	minuto promedio por llamada	DC	disco	RN	medida métrica de resma
AJ	Policía	DD	la licenciatura	RO	rodar
AK	Braza	DE	acuerdo	RP	libra por resma
AL	272nfor de acceso	DEC	década	RPM	revoluciones por minuto
AM	Ampolla	DG	decigramo	RPS	revoluciones por segundo

Código	Descripción - Bienes	Código	Descripción - Bienes	Código	Descripción - Bienes
AMH	hora amperio	DI	dispensador	RS	Reiniciar
AMP	Amperio	DJ	decagramo	RT	ingreso tonelada milla
ANA	Año	DLT	decilitro	RU	correr
AP	solo libra de aluminio	DMK	273nformaci cuadrado	S3	pie cuadrado por segundo
APZ	onza troy u onza de boticarios	DMQ	decímetro cúbico	S4	metro cuadrado por segundo
AQ	Unidad de factor antihemofílico (AHF)	DMT	decímetro	S5	sesenta cuartos de pulgada
AR	Supositorio	DN	medidor de decinewton	S6	sesión
SON	Son	DPC	docena pieza	S7	unidad de almacenamiento
COMO	Surtido	DPR	docena par	S8	unidad de publicidad estándar
ASM	fuerza alcohólica en masa	DPT	tonelaje de desplazamiento	SA	saco
ASU	fuerza alcohólica por volumen	DQ	registro de datos	SAN	medio año (6 meses)
ATM	ambiente estándar	DR	tambor	OCS	Puntuación
ATT	ambiente técnico	DRA	dram (US)	SCR	escrúpulo
AV	Cápsula	DRI	dram (Reino Unido)	SD	libra solida
AW	vial lleno de polvo	DRL	docena rollo	SE	sección
SÍ	Montaje	DRM	dracma (Reino Unido)	SEC	segundo
AZ	Unidad térmica británica por libra	DS	monitor	SET	conjunto
B0	Btu por pie cúbico	DT	tonelada seca	SG	segmento
B1	barril (US) por día	DTN	Decitonne	SHT	tonelada de envío
B11	julios por kilogramo kelvin	DU	dina	SIE	siemens
B12	julios por metro	DWT	pennyweight	SK	camión cisterna dividido
B13	julios por metro cuadrado	DX	dina por centímetro	SL	hoja de deslizamiento
B14	julios por metro a la cuarta potencia	DY	libro de directorio	SMI	milla (milla estatutaria)
B15	julios por mol	DZN	docena	SN	varilla cuadrada
B16	julios por mol kelvin	DZP	paquete de doce	SO	carrete
B18	joule segundo	E2	cinturón	SP	paquete de estante
B2	Litera	E3	remolque	SQ	cuadrado
B20	joule metro cuadrado por kilogramo	E4	kilogramo bruto	SR	tira
B21	kelvin por vatio	E5	tonelada métrica larga	SS	hoja métrica medida
B22	Kiloampere	EA	cada	SST	corto estándar (7200 partidos)
B23	kiloampere por metro cuadrado	EB	casilla de correo electrónico	ST	hoja
B24	kiloampere por metro	CE	cada uno por mes	ITS	piedra (Reino Unido)
B25	kilobecquerel por kilogramo	EP	paquete de once	STN	tonelada (US) o tonelada corta (UK / US)
B26	Kilocoulomb	EQ	galón equivalente	SV	patinar
B27	kilocoulomb por metro cúbico	EV	sobre	SO	madeja
B28	kilocoulomb por metro cuadrado	F1	mil pies cúbicos por día	SX	envío

Código	Descripción - Bienes	Código	Descripción - Bienes	Código	Descripción - Bienes
B29	kiloelectronvolt	F9	Fibra por centímetro cúbico de aire	T0	Línea de telecomunicaciones en servicio.
B3	libra de bateo	FAH	grado Fahrenheit	T1	mil libras brutas
B31	kilogramo metro por segundo	FAR	faradio	T3	mil piezas
B32	kilogramo metro cuadrado	FB	campo	T4	bolsa de mil
B33	kilogramo metro cuadrado por segundo	FC	mil pies cúbicos	T5	caja de mil
B34	kilogramo por decímetro cúbico	FD	millón de partículas por pie cúbico	T6	mil galones (US)
B35	kilogramo por litro	FE	pie de pista	T7	mil impresiones
B36	caloría termoquímica por gramo	FF	cien metros cúbicos	T8	mil pulgadas lineales
B37	kilogramo de fuerza	FG	parche transdérmico	TA	décimo pie cúbico
B38	metro de fuerza de kilogramo	FH	micromol	TAH	Kiloampere hora (mil amperios hora)
B39	metro de fuerza de kilogramo por segundo	FL	tonelada en escamas	TC	camion
B4	barril, imperial	FM	millones de pies cúbicos	TD	termia
B40	kilogramo de fuerza por metro cuadrado	FOT	pie	TE	totalizador
B41	kilojoule per kelvin	FP	libra por pie cuadrado	TF	diez metros cuadrados
B42	kilojoule por kilogramo	FR	pie por minuto	TI	mil pulgadas cuadradas
B43	kilojoule por kilogramo kelvin	FS	pie por segundo	TJ	mil centímetros cuadrados
B44	kilojoule por mol	FTK	pie cuadrado	TK	tanque, rectangular
B45	Kilomol	FTQ	pie cubico	TL	mil pies (lineales)
B46	kilomol por metro cúbico	G2	US galones por minuto	TN	estaño
B47	Kilonewton	G3	Galon imperial por minuto	TNE	tonelada (tonelada métrica)
B48	medidor de kilonewton	G7	hoja de microficha	TP	paquete de diez
B49	Kiloohm	GB	galón (US) por día	TPR	diez pares
B5	Palanquilla	GBQ	gigabecquerel	TQ	mil pies
B50	medidor de kiloohm	GC	gramo por 100 gramo	TQD	mil metros cúbicos por día
B51	Kilopond	GD	barril bruto	TR	diez pies cuadrados
B52	Kilosegundo	GE	libra por galón (US)	TRL	trillón (EUR)
B53	Kilosiemens	GF	gramo por metro (gramo por 100 centímetros)	TS	mil pies cuadrados
B54	kilosiemens por metro	GFI	gramo de isótopo fisionable	TSD	tonelada de sustancia 90% seca
B55	kilovoltios por metro	GGR	gramo	TSH	tonelada de vapor por hora
B56	kiloveber por metro	GH	medio galón (EE. UU.)	TT	mil metros lineales
B57	año luz	GIA	branquias	TU	tubo
B58	litro por mol	GII	Gill (Reino Unido)	TV	mil kilogramos
B59	hora lumen	GJ	gramo por mililitro	TW	mil hojas

Código	Descripción - Bienes	Código	Descripción - Bienes	Código	Descripción - Bienes
B6	Bollo	G K	gramo por kilogramo	TY	tanque, cilíndrico
B60	lumen por metro cuadrado	GL	gramo por litro	U1	tratamiento
B61	lumen por vatio	GLD	galón seco (EE. UU.)	U2	tableta
B62	lumen segundo	GLI	galón (Reino Unido)	UA	torr
B63	hora de lux	GLL	galón	UB	Línea de telecomunicaciones en servicio promedio.
B64	lux segundo	GM	gramo por metro cuadrado	UC	puerto de telecomunicaciones
B65	Maxwell	GN	galón bruto	UD	décimo minuto
B66	megaamperios por metro cuadrado	GO	miligramos por metro cuadrado	UE	décima hora
B67	megabecquerel por kilogramo	GP	miligramo por metro cúbico	UF	uso por línea de telecomunicación promedio
B69	megacoulomb por metro cúbico	GQ	microgramos por metro cúbico	UH	diez mil yardas
B7	Ciclo	GRM	gramo	UM	millones de unidades
B70	megacoulomb por metro cuadrado	GRN	grano	VA	voltio amperio por kilogramo
B71	megaelectronvolt	GRO	bruto	VI	frasco
B72	megagramo por metro cúbico	GRT	tonelada de registro bruto	VLT	voltio
B73	Meganewton	GT	tonelada bruta	VQ	abultar
B74	medidor de meganewton	GV	gigajoule	VS	visitar
B75	Megaohm	GW	galón por mil pies cúbicos	W2	kilo mojado
B76	metro megaohm	GWH	hora de gigavatios	W4	dos semanas
B77	megasiemens por metro	GY	patio bruto	WA	vatio por kilogramo
B78	Megavoltio	GZ	sistema de medición	WB	libra mojada
B79	megavolt por metro	H1	media página – electrónica	WCD	cable
B8	julios por metro cúbico	H2	medio litro	WE	tonelada mojada
B81	metro recíproco cuadrado recíproco segundo	HA	madeja	WEB	weber
B83	metro a la cuarta potencia	HAR	hectárea	WEE	semana
B84	Microamperios	HBA	hectobar	WG	galon de vino
B85	Microbar	HBX	cien cajas	WH	rueda
B86	Microcoulomb	HC	cien cuentas	WHR	vatios hora
B87	microcoulomb por metro cúbico	HD	media docena	WI	peso por pulgada cuadrada
B88	microcoulomb por metro cuadrado	ÉL	centésima de quilate	WM	mes de trabajo
B89	microfarada por metro	HF	cien pies	WR	envolver
B9	Batt	HGM	hectogramo	WSD	estándar
B90	Microhenry	HH	cien pies cúbicos	WTT	vatio
B91	microhenry por metro	HI	cien hojas	WW	mililitro de agua
B92	Micronewton	HIU	cien unidades internacionales	X1	cadena
B93	medidor de micronewton	HJ	caballo métrico	YDK	yarda cuadrada
B94	Microohm	HK	cien kilogramos	YDQ	Yarda cúbica
B95	medidor de microohmios	HL	cien pies (lineales)	YL	cien yardas lineales

Código	Descripción - Bienes	Código	Descripción - Bienes	Código	Descripción - Bienes
B96	Micropascal	HLT	hectolitro	YRD	yarda
B97	Microradiano	HM	milla por hora	YT	diez yardas
B98	Microsegundo	HMQ	millones de metros cúbicos	Z1	van de elevación
B99	Microsiemens	HMT	hectómetro	Z2	pecho
BAR	Bar	HN	milímetro convencional de mercurio	Z3	barril
BB	caja base	HO	cien onzas troy	Z4	pipa
BD	Tablero	HP	milímetro convencional de agua	Z5	arrastrar
SER	Haz	HPA	hectolitro de alcohol puro	Z6	punto de conferencia
BFT	pie de tabla	HS	cien pies cuadrados	Z8	línea de noticias de ágata
BG	Bolso	HT	media hora	ZP	página
BH	Cepillo	HTZ	hertz	ZZ	mutuamente definido
BHP	potencia al freno				

16.3.6 Códigos de descuento

Estos códigos solamente se utilizan para categorizar el tipo de descuento otorgado. Es importante que el vendedor lo mencione en caso de que haga descuentos por impuestos asumidos.

Código	Significado
00	Descuento no condicionado *
01	Descuento condicionado **

(*) Descuento no condicionado es para los descuentos a nivel de línea.
(**) Descuento condicionado, son los descuentos a nivel de pie de documento soporte.

16.3.7 Lista de códigos para precios de referencia

Lista de valores para precios de referencia.

Código	Significado
01	Valor comercial

16.3.8 Tablas de tarifas por Impuesto

La siguiente tabla indica las tarifas que se deben reportar en el campo cbc:Percent del grupo TaxTotal de acuerdo al impuesto reportado.

Es importante aclarar que para los impuestos que no figuran en la siguiente tabla, el comprador es el responsable por informar correctamente la tarifa del impuesto que reporta.

Impuesto que reporta	Valores posibles para el campo cbc:Percent La tarifa a informar dependerá del aspecto tributario del impuesto reportado		
	Concepto	**Tarifa (cbc:Percent)**	**Observación**
IVA	Exento	0.00	
	Bienes / Servicios al 5	5.00	
	Tarifa general	19.00	
	Excluido		Cuando el Ítem sea un bien o servicio "excluido" del IVA, no se debe reportar en el grupo de impuestos "TaxTotal"
ReteIVA	15.00 100.00		
ReteRenta	**Conceptos**	**Tarifa (cbc:Percent)**	
	Compras generales (declarantes)	2.50	
	Compras generales (no declarantes)	3.50	
	Compras con tarjeta débito o crédito	1.50	
	Compras de bienes o productos agrícolas o pecuarios sin procesamiento industrial	1.50	
	Compras de bienes o productos agrícolas o pecuarios con procesamiento industrial (declarantes)	2.50	
	Compras de bienes o productos agrícolas o pecuarios con procesamiento industrial declarantes (no declarantes)	3.50	
	Compras de café pergamino o cereza	0.50	
	Compras de combustibles derivados del petróleo	0.10	
	Enajenación de activos fijos de personas naturales (notarías y tránsito son agentes retenedores)	1.00	
	Compras de vehículos	1.00	
	Compras de bienes raíces cuya destinación y uso sea vivienda de habitación (por las primeras 20.000 UVT, es decir hasta $637.780.000)	1.00	
	Compras de bienes raíces cuya destinación y uso sea vivienda de habitación (exceso de las primeras 20.000 UVT, es decir superior a $637.780.000)	2.50	
	Compras de bienes raíces cuya destinación y uso sea distinto a vivienda de habitación	2.50	
	Servicios generales (declarantes)	4.00	
	Servicios generales (no declarantes)	6.00	
	Por emolumentos eclesiásticos (declarantes)	4.00	
	Por emolumentos eclesiásticos (no declarantes)	3.50	
	Servicios de transporte de carga	1.00	
	Servicios de transporte nacional de pasajeros por vía terrestre (declarantes)	3.50	
	Servicios de transporte nacional de pasajeros por vía terrestre (no declarantes)	3.50	
	Servicios de transporte nacional de pasajeros por vía aérea o marítima	1.00	
	Servicios prestados por empresas de servicios temporales (sobre AIU)	1.00	
	Servicios prestados por empresas de vigilancia y aseo (sobre AIU)	2.00	
	Servicios integrales de salud prestados por IPS	2.00	
	Servicios de hoteles y restaurantes (declarantes)	3.50	
	Servicios de hoteles y restaurantes (no declarantes)	3.50	
	Arrendamiento de bienes muebles	4.00	
	Arrendamiento de bienes inmuebles (declarantes)	3.50	
	Arrendamiento de bienes inmuebles (no declarantes)	3.50	
	Otros ingresos tributarios (declarantes)	2.50	
	Otros ingresos tributarios (no declarantes)	3.50	
	Honorarios y comisiones (personas jurídicas)	11.00	
	Honorarios y comisiones personas naturales que suscriban contrato o cuya sumatoria de los pagos o abonos en cuenta superen las 3.300 UVT ($105.135.000)	11.00	
	Honorarios y comisiones (no declarantes)	10.00	
	Servicios de licenciamiento o derecho de uso de software	3.50	
	Intereses o rendimientos financieros	7.00	
	Rendimientos financieros provenientes de títulos de renta fija	4.00	
	Loterías, rifas, apuestas y similares	20.00	
	Retención en colocación independiente de juegos de suerte y azar	3.00	
	Contratos de construcción y urbanización	2.00	

(*) En caso de que la tarifa a aplicar no este reflejada en la tabla anterior, el contribuyente debe informar la tarifa correspondiente que aplique.

Nota: Las tarifas aplicables de impuestos pueden estar sujetos a cambios de acuerdo a la normativa vigente. No obstante, si llegare a haber cambios en las mismas, el sujeto obligado deberá informar las tarifas que correspondan.

16.4 Códigos Geográficos

16.4.1 Países (ISO 3166-1): cbc:IdentificationCode

ISO 3166-1 es la primera parte del estándar internacional de normalización ISO 3166, publicado por la Organización Internacional de Normalización (ISO), que proporciona códigos para los nombres de países y otras dependencias administrativas. La norma ISO 3166 se publicó por primera vez en 1974 por la Organización Internacional para la Normalización (ISO), y se amplió a tres partes en 1997, de las cuales esta primera parte se corresponde con la parte única anterior.

La versión más reciente de la norma es ISO 3166-1:2013, Códigos para la representación de nombres de países y sus subdivisiones – Parte 1: Códigos de los países. Esta norma define tres tipos de códigos de país:

- ISO 3166-1 alfa-2: Códigos de país de dos letras. Si recomienda como el código de propósito general. Estos códigos se utilizan por ejemplo en internet como dominios geográficos de nivel superior.
- ISO 3166-1 alfa-3: Códigos de país de tres letras. Está más estrechamente relacionado con el nombre del país, lo que permite una mejor identificación.
- ISO 3166-1 numérico: Códigos de país de tres dígitos. Desarrollados y asignados por la División de Estadística de las Naciones Unidas. Pueden ser útiles cuando los códigos deban ser entendidos en los países que no utilizan el alfabeto latino.

A un país o territorio generalmente se le asigna un nuevo código alfabético si su nombre cambia, mientras que se asocia un nuevo código numérico a un cambio de fronteras. Se reservan algunos códigos en cada área, por diversas razones.

Actualmente 249 países, territorios o áreas de interés geográfico tienen asignados códigos oficiales en la norma ISO 3166-1. La lista es mantenida por la Agencia de Mantenimiento ISO 3166 (ISO 3166/MA), a partir de las siguientes fuentes:

- El boletín de terminologías de Nombres de País de las Naciones Unidas
- Códigos de País y de Región para uso estadístico de la División de Estadística de las Naciones Unidas.

De las fuentes anteriores se extrae el nombre oficial del país (como figura inscrito en la ONU) o la región, utilizado para formar los códigos ISO, y el código numérico de 3 cifras asignado por la División de Estadística de las Naciones Unidas.

Siempre que un país o territorio aparezca en una de estas listas, se le asigna un código ISO por defecto, pero no todos los países están reconocidos por la ONU y por tanto no todos los países tienen un código ISO. Este es el caso de Kosovo, que no está reconocido por la ONU debido al veto de Rusia y no está presente en la norma.

También puede ocurrir que una región, que no es un país independiente, figure en la lista con sus propios códigos, debido a que la División de Estadística de las Naciones Unidas la procesa de manera independiente. Este es el caso de las Islas Ultramarinas Menores de Estados Unidos o las islas Åland de Finlandia.

Adicionalmente, la ISO 3166/MA puede reservar códigos para otras entidades que no puedan clasificarse en base al criterio anterior. Por ejemplo, debido a que la Unión Europea no es un país, no está formalmente incluida en la norma ISO 3166-1, pero por razones prácticas, la ISO 3166/MA ha reservado la combinación de dos letras EU (European Union) con el fin de identificar a la Unión Europea en el marco de la norma ISO 3166-1.

La siguiente tabla, es una lista completa de los actuales códigos ISO 3166-1 oficialmente asignados, con las siguientes columnas:

- Nombre común: Nombre del país o territorio comúnmente usado.
- Nombre ISO del país o territorio: Denominación del país o territorio según la norma ISO 3166-1.
- Las denominaciones oficiales en la norma se han obtenido mediante la combinación de las denominaciones en inglés y francés, idiomas oficiales de la norma ISO. Algunos nombres solo figuran en su idioma local, porque esos países o territorios prefieren que su use el nombre únicamente en su idioma sin traducirlo. La grafía de los nombres en español se ha cogido de la lista de Estados Miembros de las Naciones Unidas, manteniendo el nombre utilizado en la norma ISO.
- Código alfa-2: Código ISO de 2 letras de este país o territorio.
- Código alfa-3: Código ISO de 3 letras de este país o territorio.
- Código numérico: Código ISO numérico de este país o territorio.
- Observaciones: Información adicional relativa a los códigos de este país o territorio.

Debe ser utilizado el Código alfa-2: Código ISO de 2 letras asignado a este país o territorio en los elementos IdentificationCode.

Si @languageID es "es", debe ser utilizado el Nombre Común en los elementos Name; si @languageID es otro idioma, en estos elementos.

Nombre común	Nombre ISO oficial del país o territorio	Código alfa-2	Código alfa-3	Código numérico	Observaciones
Afganistán	Afganistán	AF	AFG	004	
Åland	Åland, Islas	AX	ALA	248	Es una provincia autónoma de Finlandia.
Albania	Albania	AL	ALB	008	
Alemania	Alemania	DE	DEU	276	Códigos obtenidos del idioma nativo (alemán): Deutschland Códigos alfa usados por Alemania Occidental antes de la reunificación alemana en 1990.
Andorra	Andorra	AD	AND	020	
Angola	Angola	AO	AGO	024	
Anguila	Anguila	AI	AIA	660	
Antártida	Antártida	AQ	ATA	010	Cubre el territorio al sur del paralelo 60º sur. Códigos obtenidos del nombre en francés: Antarctique
Antigua y Barbuda	Antigua y Barbuda	AG	ATG	028	
Arabia Saudita	Arabia Saudita	SA	SAU	682	
Argelia	Argelia	DZ	DZA	012	Códigos obtenidos del idioma nativo (cabilio): Dzayer
Argentina	Argentina	AR	ARG	032	
Armenia	Armenia	AM	ARM	051	
Aruba	Aruba	AW	ABW	533	Forma parte del Reino de los Países Bajos.
Australia	Australia	AU	AUS	036	Incluye las Islas Ashmore y Cartier y las Islas del Mar del Coral.
Austria	Austria	AT	AUT	040	
Azerbaiyán	Azerbaiyán	AZ	AZE	031	
Bahamas	Bahamas (las)	BS	BHS	044	
Bangladés	Bangladesh	BD	BGD	050	
Barbados	Barbados	BB	BRB	052	
Baréin	Bahrein	BH	BHR	048	
Bélgica	Bélgica	BE	BEL	056	
Belice	Belice	BZ	BLZ	084	
Benín	Benin	BJ	BEN	204	
Bermudas	Bermudas	BM	BMU	060	
Bielorrusia	Belarús	BY	BLR	112	El nombre oficial del país es Belarús, aunque tradicionalmente se le sigue denominando Bielorrusia.
Bolivia	Bolivia (Estado Plurinacional de)	BO	BOL	068	
Bonaire, San Eustaquio y Saba	Bonaire, San Eustaquio y Saba	BQ	BES	535	Son tres municipios especiales que forman parte de los Países Bajos.
Bosnia y Herzegovina	Bosnia y Herzegovina	BA	BIH	070	
Botsuana	Botswana	BW	BWA	072	
Brasil	Brasil	BR	BRA	076	
Brunéi	Brunei Darussalam	BN	BRN	096	
Bulgaria	Bulgaria	BG	BGR	100	
Burkina Faso	Burkina Faso	BF	BFA	854	
Burundi	Burundi	BI	BDI	108	
Bután	Bhután	BT	BTN	064	
Cabo Verde	Cabo Verde	CV	CPV	132	
Camboya	Camboya	KH	KHM	116	Códigos obtenidos del anterior nombre: Khmer Republic (República Jemer)
Camerún	Camerún	CM	CMR	120	
Canadá	Canadá	CA	CAN	124	
Catar	Qatar	QA	QAT	634	
Chad	Chad	TD	TCD	148	Códigos obtenidos del nombre en francés: Tchad
Chile	Chile	CL	CHL	152	
China	China	CN	CHN	156	
Chipre	Chipre	CY	CYP	196	
Colombia	Colombia	CO	COL	170	
Comoras	Comoras (las)	KM	CON	174	Códigos obtenidos del idioma nativo (comorense): Komori
Corea del Norte	Corea (la República Popular Democrática de)	KP	PRK	408	
Corea del Sur	Corea (la República de)	KR	KOR	410	
Costa de Marfil	Côte d'Ivoire	CI	CIV	384	Nombre oficial en la ISO en francés.
Costa Rica	Costa Rica	CR	CRI	188	Nombre oficial en la ISO en español.
Croacia	Croacia	HR	HRV	191	Códigos obtenidos del idioma nativo (croata): Hrvatska
Cuba	Cuba	CU	CUB	192	
Curazao	Curaçao	CW	CUW	531	Forma parte del Reino de los Países Bajos.
Dinamarca	Dinamarca	DK	DNK	208	
Dominica	Dominica	DM	DMA	212	
Ecuador	Ecuador	EC	ECU	218	
Egipto	Egipto	EG	EGY	818	
El Salvador	El Salvador	SV	SLV	222	Nombre oficial en la ISO en español.
Emiratos Árabes Unidos	Emiratos Árabes Unidos (los)	AE	ARE	784	
Eritrea	Eritrea	ER	ERI	232	
Eslovaquia	Eslovaquia	SK	SVK	703	
Eslovenia	Eslovenia	SI	SVN	705	
España	España	ES	ESP	724	Códigos obtenidos del idioma nativo (español): España
Estados Unidos	Estados Unidos de América (los)	US	USA	840	
Estonia	Estonia	EE	EST	233	Códigos obtenidos del idioma nativo (estonio): Eesti
Etiopía	Etiopía	ET	ETH	231	
Filipinas	Filipinas (las)	PH	PHL	608	
Finlandia	Finlandia	FI	FIN	246	
Fiyi	Fiji	FJ	FJI	242	
Francia	Francia	FR	FRA	250	Incluye la Isla Clipperton.
Gabón	Gabón	GA	GAB	266	
Gambia	Gambia (la)	GM	GMB	270	
Georgia	Georgia	GE	GEO	268	
Ghana	Ghana	GH	GHA	288	
Gibraltar	Gibraltar	GI	GIB	292	Pertenece al Reino Unido.
Granada	Granada	GD	GRD	308	
Grecia	Grecia	GR	GRC	300	
Groenlandia	Groenlandia	GL	GRL	304	Pertenece al Reino de Dinamarca.
Guadalupe	Guadeloupe	GP	GLP	312	Departamento de ultramar francés. Nombre oficial en la ISO en francés.
Guam	Guam	GU	GUM	316	Territorio no incorporado de los Estados Unidos.
Guatemala	Guatemala	GT	GTM	320	
Guayana Francesa	Guayana Francesa	GF	GUF	254	Departamento de ultramar francés. • Códigos obtenidos del nombre en francés: Guyane française
Guernsey	Guernsey	GG	GGY	831	Una dependencia de la Corona británica.
Guinea	Guinea	GN	GIN	324	
Guinea-Bisáu	Guinea Bissau	GW	GNB	624	
Guinea Ecuatorial	Guinea Ecuatorial	GQ	GNQ	226	Códigos obtenidos del nombre en francés: Guinée équatoriale
Guyana	Guyana	GY	GUY	328	
Haití	Haití	HT	HTI	332	
Honduras	Honduras	HN	HND	340	
Hong Kong	Hong Kong	HK	HKG	344	Región administrativa especial de China.
Hungría	Hungría	HU	HUN	348	
India	India	IN	IND	356	
Indonesia	Indonesia	ID	IDN	360	
Irak	Iraq	IQ	IRQ	368	
Irán	Irán (República Islámica de)	IR	IRN	364	
Irlanda	Irlanda	IE	IRL	372	
Isla Bouvet	Bouvet, Isla	BV	BVT	074	Pertenece a Noruega.
Isla de Man	Isla de Man	IM	IMN	833	Una dependencia de la Corona británica.
Isla de Navidad	Navidad, Isla de	CX	CXR	162	Pertenece a Australia.
Islandia	Islandia	IS	ISL	352	Códigos obtenidos del idioma nativo (islandés): Ísland
Islas Caimán	Caimán, (las) Islas	KY	CYM	136	
Islas Cocos	Cocos / Keeling, (las) Islas	CC	CCK	166	Pertenecen a Australia.
Islas Cook	Cook, (las) Islas	CK	COK	184	
Islas Feroe	Feroe, (las) Islas	FO	FRO	234	Pertenecen al Reino de Dinamarca.
Islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur	Georgia del Sur (la) y las Islas Sandwich del Sur	GS	SGS	239	
Islas Heard y McDonald	Heard (Isla) e Islas McDonald	HM	HMD	334	Pertenecen a Australia.
Islas Malvinas	Malvinas [Falkland], (las) Islas	FK	FLK	238	Códigos obtenidos del nombre en (inglés): Falkland
Islas Marianas del Norte	Marianas del Norte, (las) Islas	MP	MNP	580	Territorio no incorporado de los Estados Unidos.
Islas Marshall	Marshall, (las) Islas	MH	MHL	584	
Islas Pitcairn	Pitcairn	PN	PCN	612	
Islas Salomón	Salomón, Islas	SB	SLB	090	Códigos obtenidos de su anterior nombre: British Solomon Islands
Islas Turcas y Caicos	Turcas y Caicos, (las) Islas	TC	TCA	796	
Islas ultramarinas de Estados Unidos	Islas Ultramarinas Menores de los Estados Unidos (las)	UM	UMI	581	Comprende nueve áreas insulares menores de los Estados Unidos: Arrecife Kingman, Atolón Johnston, Atolón Palmyra, Isla Baker, Isla Howland, Isla Jarvis, Islas Midway, Isla de Navaza e Isla Wake.
Islas Vírgenes Británicas	Vírgenes británicas, Islas	VG	VGB	092	
Islas Vírgenes de los Estados Unidos	Vírgenes de los Estados Unidos, Islas	VI	VIR	850	Territorio no incorporado de los Estados Unidos.
Israel	Israel	IL	ISR	376	
Italia	Italia	IT	ITA	380	
Jamaica	Jamaica	JM	JAM	388	
Japón	Japón	JP	JPN	392	
Jersey	Jersey	JE	JEY	832	Una dependencia de la Corona británica.
Jordania	Jordania	JO	JOR	400	
Kazajistán	Kazajstán	KZ	KAZ	398	
Kenia	Kenya	KE	KEN	404	
Kirguistán	Kirguistán	KG	KGZ	417	
Kiribati	Kiribati	KI	KIR	296	

Nombre común	Nombre ISO oficial del país o territorio	Código alfa-2	Código alfa-3	Código numérico	Observaciones
Kuwait	Kuwait	KW	KWT	414	
Laos	Lao, (la) República Democrática Popular	LA	LAO	418	
Lesoto	Lesotho	LS	LSO	426	
Letonia	Letonia	LV	LVA	428	
Líbano	Líbano	LB	LBN	422	
Liberia	Liberia	LR	LBR	430	
Libia	Libia	LY	LBY	434	
Liechtenstein	Liechtenstein	LI	LIE	438	
Lituania	Lituania	LT	LTU	440	
Luxemburgo	Luxemburgo	LU	LUX	442	
Macao	Macao	MO	MAC	446	Región administrativa especial de China.
Macedonia	Macedonia (la ex República Yugoslava de)	MK	MKD	807	Códigos obtenidos del idioma nativo (macedonio): Makedonija
Madagascar	Madagascar	MG	MDG	450	
Malasia	Malasia	MY	MYS	458	
Malaui	Malawi	MW	MWI	454	
Maldivas	Maldivas	MV	MDV	462	
Malí	Malí	ML	MLI	466	
Malta	Malta	MT	MLT	470	
Marruecos	Marruecos	MA	MAR	504	Códigos obtenidos del nombre en francés: Maroc
Martinica	Martinique	MQ	MTQ	474	Departamento de ultramar francés. Nombre oficial en la ISO en francés.
Mauricio	Mauricio	MU	MUS	480	
Mauritania	Mauritania	MR	MRT	478	
Mayotte	Mayotte	YT	MYT	175	Departamento de ultramar francés.
México	México	MX	MEX	484	
Micronesia	Micronesia (Estados Federados de)	FM	FSM	583	
Moldavia	Moldova (la República de)	MD	MDA	498	
Mónaco	Mónaco	MC	MCO	492	
Mongolia	Mongolia	MN	MNG	496	
Montenegro	Montenegro	ME	MNE	499	
Montserrat	Montserrat	MS	MSR	500	
Mozambique	Mozambique	MZ	MOZ	508	
Myanmar	Myanmar	MM	MMR	104	Anteriormente conocida como Birmania.
Namibia	Namibia	NA	NAM	516	
Nauru	Nauru	NR	NRU	520	
Nepal	Nepal	NP	NPL	524	
Nicaragua	Nicaragua	NI	NIC	558	
Níger	Níger (el)	NE	NER	562	
Nigeria	Nigeria	NG	NGA	566	

Nombre común	Nombre ISO oficial del país o territorio	Código alfa-2	Código alfa-3	Código numérico	Observaciones
Niue	Niue	UN	NIU	570	Asociado a Nueva Zelanda.
Norfolk	Norfolk, Isla	NF	NFK	574	Pertenece a Australia.
Noruega	Noruega	NO	NOR	578	
Nueva Caledonia	Nueva Caledonia	NC	NCL	540	
Nueva Zelanda	Nueva Zelandia	NZ	NZL	554	
Omán	Omán	OM	OMN	512	
Países Bajos	Países Bajos (los)	NL	NLD	528	Forma parte del Reino de los Países Bajos.
Pakistán	Pakistán	PK	PAK	586	
Palaos	Palau	PW	PLW	585	
Palestina	Palestina, Estado de	PS	PSE	275	Comprende los territorios de Cisjordania y Franja de Gaza.
Panamá	Panamá	PA	PAN	591	
Papúa Nueva Guinea	Papua Nueva Guinea	PG	PNG	598	
Paraguay	Paraguay	PY	PRY	600	
Perú	Perú	PE	PER	604	
Polinesia Francesa	Polinesia Francesa	PF	PYF	258	Códigos obtenidos del nombre en francés: Polynésie française
Polonia	Polonia	PL	POL	616	
Portugal	Portugal	PT	PRT	620	
Puerto Rico	Puerto Rico	PR	PRI	630	Territorio no incorporado de los Estados Unidos. Nombre oficial en la ISO en español.
Reino Unido	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (el)	GB	GBR	826	Debido a que para obtener los códigos ISO no se utilizan las palabras comunes de Reino y Unido, los códigos se han obtenido a partir del resto del nombre oficial.
República Árabe Saharaui Democrática	Sahara Occidental	EH	ESH	732	Nombre provisional. Anterior nombre en la ISO: Sahara español Códigos obtenidos del anterior nombre en español
República Centroafricana	República Centroafricana (la)	CF	CAF	140	
República Checa	Chequia	CZ	CZE	203	
República del Congo	Congo (el)	CG	COG	178	
República Democrática del Congo	Congo (la República Democrática del)	CD	COD	180	
República Dominicana	Dominicana, (la) República	DO	DOM	214	

Nombre común	Nombre ISO oficial del país o territorio	Código alfa-2	Código alfa-3	Código numérico	Observaciones
Reunión	Reunión	RE	REU	638	Departamento de ultramar francés.
Ruanda	Rwanda	RW	RWA	646	
Rumania	Rumania	RO	ROU	642	
Rusia	Rusia, (la) Federación de	RU	RUS	643	
Samoa	Samoa	WS	WSM	882	Códigos obtenidos del anterior nombre: Western Samoa (Samoa Occidental)
Samoa Americana	Samoa Americana	AS	ASM	016	Territorio no incorporado de los Estados Unidos.
San Bartolomé	Saint Barthélemy	BL	BLM	652	Colectividad de ultramar francesa. Nombre oficial en la ISO en francés.
San Cristóbal y Nieves	Saint Kitts y Nevis	KN	KNA	659	
San Marino	San Marino	SM	SMR	674	
San Martín	Saint Martin (parte francesa)	MF	MAF	663	Colectividad de ultramar francesa. Nombre oficial en la ISO en francés.
San Pedro y Miquelón	San Pedro y Miquelón	PM	SPM	666	Colectividad de ultramar francesa.
San Vicente y las Granadinas	San Vicente y las Granadinas	VC	VCT	670	
Santa Elena, Ascensión y Tristán de Acuña	Santa Helena, Ascensión y Tristán de Acuña	SH	SHN	654	
Santa Lucía	Santa Lucía	LC	LCA	662	
Santo Tomé y Príncipe	Santo Tomé y Príncipe	ST	STP	678	
Senegal	Senegal	SN	SEN	686	
Serbia	Serbia	RS	SRB	688	Códigos obtenidos de su nombre oficial: República de Serbia, en inglés.
Seychelles	Seychelles	SC	SYC	690	
Sierra Leona	Sierra leona	SL	SLE	694	
Singapur	Singapur	SG	SGP	702	
Sint Maarten	Sint Maarten (parte neerlandesa)	SX	SXM	534	Forma parte del Reino de los Países Bajos. Nombre oficial en neerlandés.
Siria	República Árabe Siria	SY	SYR	760	
Somalia	Somalia	SO	SOM	706	
Sri Lanka	Sri Lanka	LK	LKA	144	
Suazilandia	Swazilandia	SZ	SWZ	748	
Sudáfrica	Sudáfrica	ZA	ZAF	710	Códigos obtenidos del nombre en neerlandés: Zuid-Afrika
Sudán	Sudán (el)	SD	SDN	729	
Sudán del Sur	Sudán del Sur	SS	SSD	728	
Suecia	Suecia	SE	SWE	752	

Nombre común	Nombre ISO oficial del país o territorio	Código alfa-2	Código alfa-3	Código numérico	Observaciones
Suiza	Suiza	CH	CHE	756	Códigos obtenidos del nombre en latín: Confoederatio Helvetica
Surinam	Suriname	SR	SUR	740	
Svalbard y Jan Mayen	Svalbard y Jan Mayen	SJ	SJM	744	Comprende dos territorios árticos de Noruega: Svalbard y Jan Mayen.
Tailandia	Tailandia	TH	THA	764	
Taiwán (República de China)	Taiwán (Provincia de China)	TW	TWN	158	Cubre la jurisdicción actual de la República de China (Taiwán), excepto Kinmen e Islas Matsu. La ONU considera a Taiwán como una provincia de China, debido a su estatus político
Tanzania	Tanzania, República Unida de	TZ	TZA	834	
Tayikistán	Tayikistán	TJ	TJK	762	
Territorio Británico del Océano Índico	Territorio Británico del Océano Índico (el)	IO	IOT	086	
Tierras Australes y Antárticas Francesas	Tierras Australes Francesas (las)	TF	ATF	260	Comprende las tierras australes y antárticas francesas excepto la parte incluida en la Antártida conocida como Tierra Adelia. Códigos obtenidos del nombre en francés: Terres australes françaises.
Timor Oriental	Timor-Leste	TL	TLS	626	Nombre oficial en la ISO en portugués.
Togo	Togo	TG	TGO	768	
Tokelau	Tokelau	TK	TKL	772	
Tonga	Tonga	TO	TON	776	
Trinidad y Tobago	Trinidad y Tobago	TT	TTO	780	
Túnez	Túnez	TN	TUN	788	
Turkmenistán	Turkmenistán	TM	TKM	795	
Turquía	Turquía	TR	TUR	792	
Tuvalu	Tuvalu	TV	TUV	798	
Ucrania	Ucrania	UA	UKR	804	
Uganda	Uganda	UG	UGA	800	
Uruguay	Uruguay	UY	URY	858	
Uzbekistán	Uzbekistán	UZ	UZB	860	
Vanuatu	Vanuatu	VU	VUT	548	

Nombre común	Nombre ISO oficial del país o territorio	Código alfa-2	Código alfa-3	Código numérico	Observaciones
Vaticano, Ciudad del	Santa Sede (la)	VA	VAT	336	La Santa Sede es la representante diplomática del Estado de la Ciudad del Vaticanoante la ONU y otros países y organismos internacionales, aunque jurídicamente se trata de entes distintos. Los códigos ISO se asignan a la Santa Sede como representante de este Estado, pero se refieren al territorio del Estado de la Ciudad del Vaticano.
Venezuela	Venezuela (República Bolivariana de)	VE	VEN	862	
Vietnam	Viet Nam	VN	VNM	704	
Wallis y Futuna	Wallis y Futuna	WF	WLF	876	Colectividad de ultramar francesa.
Yemen	Yemen	YE	YEM	887	
Yibuti	Djibouti	DJ	DJI	262	
Zambia	Zambia	ZM	ZMB	894	
Zimbabue	Zimbabwe	ZW	ZWE	716	

16.4.2 Departamentos (ISO 3166-2:CO): cbc:CountrySubentity, cbc:CountrySubentityCode

ISO 3166-2:CO es la serie de códigos ISO 3166-2 correspondientes a Colombia. En ella se incluyen las 33 subdivisiones administrativas del país. Fue publicada en 1998 y actualizada por última vez en el sexto boletín de la primera edición en 2004.

Código	Nombre	Código ISO	Código	Nombre	Código ISO
91	Amazonas	AMA	41	Huila	HUI
05	Antioquia	ANT	44	La Guajira	LAG
81	Arauca	ARA	47	Magdalena	MAG
08	Atlántico	ATL	50	Meta	MET
11	Bogotá	DC	52	Nariño	NAR
13	Bolívar	BOL	54	Norte de Santander	NSA
15	Boyacá	BOY	86	Putumayo	PUT
17	Caldas	CAL	63	Quindío	QUI
18	Caquetá	CAQ	66	Risaralda	RIS
85	Casanare	CAS	88	San Andrés y Providencia	SAP
19	Cauca	CAU	68	Santander	SAN
20	Cesar	CES	70	Sucre	SUC
27	Chocó	CHO	73	Tolima	TOL
23	Córdoba	COR	76	Valle del Cauca	VAC
25	Cundinamarca	CUN	97	Vaupés	VAU
94	Guainía	GUA	99	Vichada	VID
95	Guaviare	GUV			

16.4.3 Municipios: *cbc:CityName*

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), entidad responsable de la planeación, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de la República de Colombia.

Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio	Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio
05	05001	Antioquia	Medellín	25	25839	Cundinamarca	Ubalá
05	05002	Antioquia	Abejorral	25	25841	Cundinamarca	Ubaque
05	05004	Antioquia	Abriaquí	25	25843	Cundinamarca	Villa De San Diego De Ubaté
05	05021	Antioquia	Alejandría	25	25845	Cundinamarca	Une
05	05030	Antioquia	Amagá	25	25851	Cundinamarca	Útica
05	05031	Antioquia	Amalfi	25	25862	Cundinamarca	Vergara
05	05034	Antioquia	Andes	25	25867	Cundinamarca	Vianí
05	05036	Antioquia	Angelópolis	25	25871	Cundinamarca	Villagómez
05	05038	Antioquia	Angostura	25	25873	Cundinamarca	Villapinzón
05	05040	Antioquia	Anorí	25	25875	Cundinamarca	Villeta
05	05042	Antioquia	Santa Fé De Antioquia	25	25878	Cundinamarca	Viotá
05	05044	Antioquia	Anzá	25	25885	Cundinamarca	Yacopí
05	05045	Antioquia	Apartadó	25	25898	Cundinamarca	Zipacón
05	05051	Antioquia	Arboletes	25	25899	Cundinamarca	Zipaquirá
05	05055	Antioquia	Argelia	27	27001	Chocó	Quibdó
05	05059	Antioquia	Armenia	27	27006	Chocó	Acandí
05	05079	Antioquia	Barbosa	27	27025	Chocó	Alto Baudó
05	05086	Antioquia	Belmira	27	27050	Chocó	Atrato
05	05088	Antioquia	Bello	27	27073	Chocó	Bagadó
05	05091	Antioquia	Betania	27	27075	Chocó	Bahía Solano
05	05093	Antioquia	Betulia	27	27077	Chocó	Bajo Baudó
05	05101	Antioquia	Ciudad Bolívar	27	27099	Chocó	Bojayá
05	05107	Antioquia	Briceño	27	27135	Chocó	El Cantón Del San Pablo
05	05113	Antioquia	Buriticá	27	27150	Chocó	Carmen Del Darién
05	05120	Antioquia	Cáceres	27	27160	Chocó	Cértegui
05	05125	Antioquia	Caicedo	27	27205	Chocó	Condoto
05	05129	Antioquia	Caldas	27	27245	Chocó	El Carmen De Atrato
05	05134	Antioquia	Campamento	27	27250	Chocó	El Litoral Del San Juan
05	05138	Antioquia	Cañasgordas	27	27361	Chocó	Istmina
05	05142	Antioquia	Caracolí	27	27372	Chocó	Juradó
05	05145	Antioquia	Caramanta	27	27413	Chocó	Lloró
05	05147	Antioquia	Carepa	27	27425	Chocó	Medio Atrato
05	05148	Antioquia	El Carmen De Viboral	27	27430	Chocó	Medio Baudó
05	05150	Antioquia	Carolina	27	27450	Chocó	Medio San Juan
05	05154	Antioquia	Caucasia	27	27491	Chocó	Nóvita
05	05172	Antioquia	Chigorodó	27	27495	Chocó	Nuquí
05	05190	Antioquia	Cisneros	27	27580	Chocó	Río Iró
05	05197	Antioquia	Cocorná	27	27600	Chocó	Río Quito
05	05206	Antioquia	Concepción	27	27615	Chocó	Riosucio
05	05209	Antioquia	Concordia	27	27660	Chocó	San José Del Palmar
05	05212	Antioquia	Copacabana	27	27745	Chocó	Sipí
05	05234	Antioquia	Dabeiba	27	27787	Chocó	Tadó
05	05237	Antioquia	Donmatías	27	27800	Chocó	Unguía
05	05240	Antioquia	Ebéjico	27	27810	Chocó	Unión Panamericana
05	05250	Antioquia	El Bagre	41	41001	Huila	Neiva
05	05264	Antioquia	Entrerríos	41	41006	Huila	Acevedo
05	05266	Antioquia	Envigado	41	41013	Huila	Agrado
05	05282	Antioquia	Fredonia	41	41016	Huila	Aipe
05	05284	Antioquia	Frontino	41	41020	Huila	Algeciras
05	05306	Antioquia	Giraldo	41	41026	Huila	Altamira
05	05308	Antioquia	Girardota	41	41078	Huila	Baraya
05	05310	Antioquia	Gómez Plata	41	41132	Huila	Campoalegre
05	05313	Antioquia	Granada	41	41206	Huila	Colombia
05	05315	Antioquia	Guadalupe	41	41244	Huila	Elías
05	05318	Antioquia	Guarne	41	41298	Huila	Garzón
05	05321	Antioquia	Guatapé	41	41306	Huila	Gigante
05	05347	Antioquia	Heliconia	41	41319	Huila	Guadalupe
05	05353	Antioquia	Hispania	41	41349	Huila	Hobo
05	05360	Antioquia	Itagüí	41	41357	Huila	Íquira
05	05361	Antioquia	Ituango	41	41359	Huila	Isnos
05	05364	Antioquia	Jardín	41	41378	Huila	La Argentina
05	05368	Antioquia	Jericó	41	41396	Huila	La Plata
05	05376	Antioquia	La Ceja	41	41483	Huila	Nátaga
05	05380	Antioquia	La Estrella	41	41503	Huila	Oporapa
05	05390	Antioquia	La Pintada	41	41518	Huila	Paicol
05	05400	Antioquia	La Unión	41	41524	Huila	Palermo
05	05411	Antioquia	Liborina	41	41530	Huila	Palestina
05	05425	Antioquia	Maceo	41	41548	Huila	Pital
05	05440	Antioquia	Marinilla	41	41551	Huila	Pitalito
05	05467	Antioquia	Montebello	41	41615	Huila	Rivera
05	05475	Antioquia	Murindó	41	41660	Huila	Saladoblanco
05	05480	Antioquia	Mutatá	41	41668	Huila	San Agustín
05	05483	Antioquia	Nariño	41	41676	Huila	Santa María
05	05490	Antioquia	Necoclí	41	41770	Huila	Suaza
05	05495	Antioquia	Nechí	41	41791	Huila	Tarqui
05	05501	Antioquia	Olaya	41	41797	Huila	Tesalia
05	05541	Antioquia	Peñol	41	41799	Huila	Tello
05	05543	Antioquia	Peque	41	41801	Huila	Teruel
05	05576	Antioquia	Pueblorrico	41	41807	Huila	Timaná
05	05579	Antioquia	Puerto Berrío	41	41872	Huila	Villavieja
05	05585	Antioquia	Puerto Nare	41	41885	Huila	Yaguará
05	05591	Antioquia	Puerto Triunfo	44	44001	La Guajira	Riohacha
05	05604	Antioquia	Remedios	44	44035	La Guajira	Albania
05	05607	Antioquia	Retiro	44	44078	La Guajira	Barrancas
05	05615	Antioquia	Rionegro	44	44090	La Guajira	Dibulla
05	05628	Antioquia	Sabanalarga	44	44098	La Guajira	Distracción
05	05631	Antioquia	Sabaneta	44	44110	La Guajira	El Molino
05	05642	Antioquia	Salgar	44	44279	La Guajira	Fonseca
05	05647	Antioquia	San Andrés De Cuerquía	44	44378	La Guajira	Hatonuevo
05	05649	Antioquia	San Carlos	44	44420	La Guajira	La Jagua Del Pilar
05	05652	Antioquia	San Francisco	44	44430	La Guajira	Maicao
05	05656	Antioquia	San Jerónimo	44	44560	La Guajira	Manaure
05	05658	Antioquia	San José De La Montaña	44	44650	La Guajira	San Juan Del Cesar
05	05659	Antioquia	San Juan De Urabá	44	44847	La Guajira	Uribia
05	05660	Antioquia	San Luis	44	44855	La Guajira	Urumita
05	05664	Antioquia	San Pedro De Los Milagros	44	44874	La Guajira	Villanueva
05	05665	Antioquia	San Pedro De Urabá	47	47001	Magdalena	Santa Marta
05	05667	Antioquia	San Rafael	47	47030	Magdalena	Algarrobo
05	05670	Antioquia	San Roque	47	47053	Magdalena	Aracataca
05	05674	Antioquia	San Vicente Ferrer	47	47058	Magdalena	Ariguaní
05	05679	Antioquia	Santa Bárbara	47	47161	Magdalena	Cerro De San Antonio
05	05686	Antioquia	Santa Rosa De Osos	47	47170	Magdalena	Chibolo
05	05690	Antioquia	Santo Domingo	47	47189	Magdalena	Ciénaga
05	05697	Antioquia	El Santuario	47	47205	Magdalena	Concordia
05	05736	Antioquia	Segovia	47	47245	Magdalena	El Banco
05	05756	Antioquia	Sonsón	47	47258	Magdalena	El Piñón
05	05761	Antioquia	Sopetrán	47	47268	Magdalena	El Retén
05	05789	Antioquia	Támesis	47	47288	Magdalena	Fundación
05	05790	Antioquia	Tarazá	47	47318	Magdalena	Guamal
05	05792	Antioquia	Tarso	47	47460	Magdalena	Nueva Granada
05	05809	Antioquia	Titiribí	47	47541	Magdalena	Pedraza
05	05819	Antioquia	Toledo	47	47545	Magdalena	Pijiño Del Carmen
05	05837	Antioquia	Turbo	47	47551	Magdalena	Pivijay
05	05842	Antioquia	Uramita	47	47555	Magdalena	Plato
05	05847	Antioquia	Urrao	47	47570	Magdalena	Pueblo Viejo
05	05854	Antioquia	Valdivia	47	47605	Magdalena	Remolino
05	05856	Antioquia	Valparaíso	47	47660	Magdalena	Sabanas De San Ángel
05	05858	Antioquia	Vegachí	47	47675	Magdalena	Salamina
05	05861	Antioquia	Venecia	47	47692	Magdalena	San Sebastián De Buenavista

Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio	Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio
05	05861	Antioquía	Venecia	47	47703	Magdalena	San Zenón
05	05873	Antioquia	Vigía Del Fuerte	47	47707	Magdalena	Santa Ana
05	05885	Antioquia	Yalí	47	47720	Magdalena	Santa Bárbara De Pinto
05	05887	Antioquia	Yarumal	47	47745	Magdalena	Sitionuevo
05	05890	Antioquia	Yolombó	47	47798	Magdalena	Tenerife
05	05893	Antioquia	Yondó	47	47960	Magdalena	Zapayán
05	05895	Antioquia	Zaragoza	47	47980	Magdalena	Zona Bananera
08	08001	Atlántico	Barranquilla	50	50001	Meta	Villavicencio
08	08078	Atlántico	Baranoa	50	50006	Meta	Acacías
08	08137	Atlántico	Campo De La Cruz	50	50110	Meta	Barranca De Upía
08	08141	Atlántico	Candelaria	50	50124	Meta	Cabuyaro
08	08296	Atlántico	Galapa	50	50150	Meta	Castilla La Nueva
08	08372	Atlántico	Juan De Acosta	50	50223	Meta	Cubarral
08	08421	Atlántico	Luruaco	50	50226	Meta	Cumaral
08	08433	Atlántico	Malambo	50	50245	Meta	El Calvario
08	08436	Atlántico	Manatí	50	50251	Meta	El Castillo
08	08520	Atlántico	Palmar De Varela	50	50270	Meta	El Dorado
08	08549	Atlántico	Piojó	50	50287	Meta	Fuentedeoro
08	08558	Atlántico	Polonuevo	50	50313	Meta	Granada
08	08560	Atlántico	Ponedera	50	50318	Meta	Guamal
08	08573	Atlántico	Puerto Colombia	50	50325	Meta	Mapiripán
08	08606	Atlántico	Repelón	50	50330	Meta	Mesetas
08	08634	Atlántico	Sabanagrande	50	50350	Meta	La Macarena
08	08638	Atlántico	Sabanalarga	50	50370	Meta	Uribe
08	08675	Atlántico	Santa Lucía	50	50400	Meta	Lejanías
08	08685	Atlántico	Santo Tomás	50	50450	Meta	Puerto Concordia
08	08758	Atlántico	Soledad	50	50568	Meta	Puerto Gaitán
08	08770	Atlántico	Suan	50	50573	Meta	Puerto López
08	08832	Atlántico	Tubará	50	50577	Meta	Puerto Lleras
08	08849	Atlántico	Usiacurí	50	50590	Meta	Puerto Rico
11	11001	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	50	50606	Meta	Restrepo
13	13001	Bolívar	Cartagena De Indias	50	50680	Meta	San Carlos De Guaroa
13	13006	Bolívar	Achí	50	50683	Meta	San Juan De Arama
13	13030	Bolívar	Altos Del Rosario	50	50686	Meta	San Juanito
13	13042	Bolívar	Arenal	50	50689	Meta	San Martín De Los Llanos
13	13052	Bolívar	Arjona	50	50711	Meta	Vistahermosa
13	13062	Bolívar	Arroyohondo	52	52001	Nariño	Pasto
13	13074	Bolívar	Barranco De Loba	52	52019	Nariño	Albán
13	13140	Bolívar	Calamar	52	52022	Nariño	Aldana
13	13160	Bolívar	Cantagallo	52	52036	Nariño	Ancuyá
13	13188	Bolívar	Cicuco	52	52051	Nariño	Arboleda
13	13212	Bolívar	Córdoba	52	52079	Nariño	Barbacoas
13	13222	Bolívar	Clemencia	52	52083	Nariño	Belén

Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio	Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio
13	13244	Bolívar	El Carmen De Bolívar	52	52110	Nariño	Buesaco
13	13248	Bolívar	El Guamo	52	52203	Nariño	Colón
13	13268	Bolívar	El Peñón	52	52207	Nariño	Consacá
13	13300	Bolívar	Hatillo De Loba	52	52210	Nariño	Contadero
13	13430	Bolívar	Magangué	52	52215	Nariño	Córdoba
13	13433	Bolívar	Mahates	52	52224	Nariño	Cuaspúd
13	13440	Bolívar	Margarita	52	52227	Nariño	Cumbal
13	13442	Bolívar	María La Baja	52	52233	Nariño	Cumbitara
13	13458	Bolívar	Montecristo	52	52240	Nariño	Chachagüí
13	13468	Bolívar	Mompós	52	52250	Nariño	El Charco
13	13473	Bolívar	Morales	52	52254	Nariño	El Peñol
13	13490	Bolívar	Norosí	52	52256	Nariño	El Rosario
13	13549	Bolívar	Pinillos	52	52258	Nariño	El Tablón De Gómez
13	13580	Bolívar	Regidor	52	52260	Nariño	El Tambo
13	13600	Bolívar	Río Viejo	52	52287	Nariño	Funes
13	13620	Bolívar	San Cristóbal	52	52317	Nariño	Guachucal
13	13647	Bolívar	San Estanislao	52	52320	Nariño	Guaitarilla
13	13650	Bolívar	San Fernando	52	52323	Nariño	Gualmatán
13	13654	Bolívar	San Jacinto	52	52352	Nariño	Iles
13	13655	Bolívar	San Jacinto Del Cauca	52	52354	Nariño	Imués
13	13657	Bolívar	San Juan Nepomuceno	52	52356	Nariño	Ipiales
13	13667	Bolívar	San Martín De Loba	52	52378	Nariño	La Cruz
13	13670	Bolívar	San Pablo Sur	52	52381	Nariño	La Florida
13	13673	Bolívar	Santa Catalina	52	52385	Nariño	La Llanada
13	13683	Bolívar	Santa Rosa De Lima	52	52390	Nariño	La Tola
13	13688	Bolívar	Santa Rosa Del Sur	52	52399	Nariño	La Unión
13	13744	Bolívar	Simití	52	52405	Nariño	Leiva
13	13760	Bolívar	Soplaviento	52	52411	Nariño	Linares
13	13780	Bolívar	Talaigua Nuevo	52	52418	Nariño	Los Andes
13	13810	Bolívar	Tiquisio	52	52427	Nariño	Magüí
13	13836	Bolívar	Turbaco	52	52435	Nariño	Mallama
13	13838	Bolívar	Turbaná	52	52473	Nariño	Mosquera
13	13873	Bolívar	Villanueva	52	52480	Nariño	Nariño
13	13894	Bolívar	Zambrano	52	52490	Nariño	Olaya Herrera
15	15001	Boyacá	Tunja	52	52506	Nariño	Ospina
15	15022	Boyacá	Almeida	52	52520	Nariño	Francisco Pizarro
15	15047	Boyacá	Aquitania	52	52540	Nariño	Policarpa
15	15051	Boyacá	Arcabuco	52	52560	Nariño	Potosí
15	15087	Boyacá	Belén	52	52565	Nariño	Providencia
15	15090	Boyacá	Berbeo	52	52573	Nariño	Puerres
15	15092	Boyacá	Betéitiva	52	52585	Nariño	Pupiales
15	15097	Boyacá	Boavita	52	52612	Nariño	Ricaurte
15	15104	Boyacá	Boyacá	52	52621	Nariño	Roberto Payán
15	15106	Boyacá	Briceño	52	52678	Nariño	Samaniego
15	15109	Boyacá	Buenavista	52	52683	Nariño	Sandoná

Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio	Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio
15	15114	Boyacá	Busbanzá	52	52685	Nariño	San Bernardo
15	15131	Boyacá	Caldas	52	52687	Nariño	San Lorenzo
15	15135	Boyacá	Campohermoso	52	52693	Nariño	San Pablo
15	15162	Boyacá	Cerinza	52	52694	Nariño	San Pedro De Cartago
15	15172	Boyacá	Chinavita	52	52696	Nariño	Santa Bárbara
15	15176	Boyacá	Chiquinquirá	52	52699	Nariño	Santacruz
15	15180	Boyacá	Chiscas	52	52720	Nariño	Sapuyes
15	15183	Boyacá	Chita	52	52786	Nariño	Taminango
15	15185	Boyacá	Chitaraque	52	52788	Nariño	Tangua
15	15187	Boyacá	Chivatá	52	52835	Nariño	San Andrés De Tumaco
15	15189	Boyacá	Ciénega	52	52838	Nariño	Túquerres
15	15204	Boyacá	Cómbita	52	52885	Nariño	Yacuanquer
15	15212	Boyacá	Coper	54	54001	Norte de Santander	Cúcuta
15	15215	Boyacá	Corrales	54	54003	Norte de Santander	Ábrego
15	15218	Boyacá	Covarachía	54	54051	Norte de Santander	Arboledas
15	15223	Boyacá	Cubará	54	54099	Norte de Santander	Bochalema
15	15224	Boyacá	Cucaita	54	54109	Norte de Santander	Bucarasica
15	15226	Boyacá	Cuítiva	54	54125	Norte de Santander	Cácota De Velasco
15	15232	Boyacá	Chíquiza	54	54128	Norte de Santander	Cáchira
15	15236	Boyacá	Chivor	54	54172	Norte de Santander	Chinácota
15	15238	Boyacá	Duitama	54	54174	Norte de Santander	Chitagá
15	15244	Boyacá	El Cocuy	54	54206	Norte de Santander	Convención
15	15248	Boyacá	El Espino	54	54223	Norte de Santander	Cucutilla
15	15272	Boyacá	Firavitoba	54	54239	Norte de Santander	Durania
15	15276	Boyacá	Floresta	54	54245	Norte de Santander	El Carmen
15	15293	Boyacá	Gachantivá	54	54250	Norte de Santander	El Tarra
15	15296	Boyacá	Gámeza	54	54261	Norte de Santander	El Zulia
15	15299	Boyacá	Garagoa	54	54313	Norte de Santander	Gramalote
15	15317	Boyacá	Guacamayas	54	54344	Norte de Santander	Hacarí
15	15322	Boyacá	Guateque	54	54347	Norte de Santander	Herrán
15	15325	Boyacá	Guayatá	54	54377	Norte de Santander	Labateca

Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio	Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio
15	15332	Boyacá	Güicán De La Sierra	54	54385	Norte de Santander	La Esperanza
15	15362	Boyacá	Iza	54	54398	Norte de Santander	La Playa De Belén
15	15367	Boyacá	Jenesano	54	54405	Norte de Santander	Los Patios
15	15368	Boyacá	Jericó	54	54418	Norte de Santander	Lourdes
15	15377	Boyacá	Labranzagrande	54	54480	Norte de Santander	Mutiscua
15	15380	Boyacá	La Capilla	54	54498	Norte de Santander	Ocaña
15	15401	Boyacá	La Victoria	54	54518	Norte de Santander	Pamplona
15	15403	Boyacá	La Uvita	54	54520	Norte de Santander	Pamplonita
15	15407	Boyacá	Villa De Leyva	54	54553	Norte de Santander	Puerto Santander
15	15425	Boyacá	Macanal	54	54599	Norte de Santander	Ragonvalia
15	15442	Boyacá	Maripí	54	54660	Norte de Santander	Salazar De Las Palmas
15	15455	Boyacá	Miraflores	54	54670	Norte de Santander	San Calixto
15	15464	Boyacá	Mongua	54	54673	Norte de Santander	San Cayetano
15	15466	Boyacá	Monguí	54	54680	Norte de Santander	Santiago
15	15469	Boyacá	Moniquirá	54	54720	Norte de Santander	Sardinata
15	15476	Boyacá	Motavita	54	54743	Norte de Santander	Santo Domingo De Silos
15	15480	Boyacá	Muzo	54	54800	Norte de Santander	Teorama
15	15491	Boyacá	Nobsa	54	54810	Norte de Santander	Tibú
15	15494	Boyacá	Nuevo Colón	54	54820	Norte de Santander	Toledo
15	15500	Boyacá	Oicatá	54	54871	Norte de Santander	Villa Caro
15	15507	Boyacá	Otanche	54	54874	Norte de Santander	Villa Del Rosario
15	15511	Boyacá	Pachavita	63	63001	Quindío	Armenia
15	15514	Boyacá	Páez	63	63111	Quindío	Buenavista
15	15516	Boyacá	Paipa	63	63130	Quindío	Calarcá
15	15518	Boyacá	Pajarito	63	63190	Quindío	Circasia
15	15522	Boyacá	Panqueba	63	63212	Quindío	Córdoba
15	15531	Boyacá	Pauna	63	63272	Quindío	Filandia
15	15533	Boyacá	Paya	63	63302	Quindío	Génova
15	15537	Boyacá	Paz De Río	63	63401	Quindío	La Tebaida
15	15542	Boyacá	Pesca	63	63470	Quindío	Montenegro
15	15550	Boyacá	Pisba	63	63548	Quindío	Pijao
15	15572	Boyacá	Puerto Boyacá	63	63594	Quindío	Quimbaya

Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio	Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio
15	15580	Boyacá	Quípama	63	63690	Quindío	Salento
15	15599	Boyacá	Ramiriquí	66	66001	Risaralda	Pereira
15	15600	Boyacá	Ráquira	66	66045	Risaralda	Apía
15	15621	Boyacá	Rondón	66	66075	Risaralda	Balboa
15	15632	Boyacá	Saboyá	66	66088	Risaralda	Belén De Umbría
15	15638	Boyacá	Sáchica	66	66170	Risaralda	Dosquebradas
15	15646	Boyacá	Samacá	66	66318	Risaralda	Guática
15	15660	Boyacá	San Eduardo	66	66383	Risaralda	La Celia
15	15664	Boyacá	San José De Pare	66	66400	Risaralda	La Virginia
15	15667	Boyacá	San Luis De Gaceno	66	66440	Risaralda	Marsella
15	15673	Boyacá	San Mateo	66	66456	Risaralda	Mistrató
15	15676	Boyacá	San Miguel De Sema	66	66572	Risaralda	Pueblo Rico
15	15681	Boyacá	San Pablo De Borbur	66	66594	Risaralda	Quinchía
15	15686	Boyacá	Santana	66	66682	Risaralda	Santa Rosa De Cabal
15	15690	Boyacá	Santa María	66	66687	Risaralda	Santuario
15	15693	Boyacá	Santa Rosa De Viterbo	68	68001	Santander	Bucaramanga
15	15696	Boyacá	Santa Sofía	68	68013	Santander	Aguada
15	15720	Boyacá	Sativanorte	68	68020	Santander	Albania
15	15723	Boyacá	Sativasur	68	68051	Santander	Aratoca
15	15740	Boyacá	Siachoque	68	68077	Santander	Barbosa
15	15753	Boyacá	Soatá	68	68079	Santander	Barichara
15	15755	Boyacá	Socotá	68	68081	Santander	Barrancabermeja
15	15757	Boyacá	Socha	68	68092	Santander	Betulia
15	15759	Boyacá	Sogamoso	68	68101	Santander	Bolívar
15	15761	Boyacá	Somondoco	68	68121	Santander	Cabrera
15	15762	Boyacá	Sora	68	68132	Santander	California
15	15763	Boyacá	Sotaquirá	68	68147	Santander	Capitanejo
15	15764	Boyacá	Soracá	68	68152	Santander	Carcasí
15	15774	Boyacá	Susacón	68	68160	Santander	Cepitá
15	15776	Boyacá	Sutamarchán	68	68162	Santander	Cerrito
15	15778	Boyacá	Sutatenza	68	68167	Santander	Charalá
15	15790	Boyacá	Tasco	68	68169	Santander	Charta
15	15798	Boyacá	Tenza	68	68176	Santander	Chima
15	15804	Boyacá	Tibaná	68	68179	Santander	Chipatá
15	15806	Boyacá	Tibasosa	68	68190	Santander	Cimitarra
15	15808	Boyacá	Tinjacá	68	68207	Santander	Concepción
15	15810	Boyacá	Tipacoque	68	68209	Santander	Confines
15	15814	Boyacá	Toca	68	68211	Santander	Contratación
15	15816	Boyacá	Togüí	68	68217	Santander	Coromoro
15	15820	Boyacá	Tópaga	68	68229	Santander	Curití
15	15822	Boyacá	Tota	68	68235	Santander	El Carmen De Chucurí
15	15832	Boyacá	Tununguá	68	68245	Santander	El Guacamayo
15	15835	Boyacá	Turmequé	68	68250	Santander	El Peñón
15	15837	Boyacá	Tuta	68	68255	Santander	El Playón
15	15839	Boyacá	Tutazá	68	68264	Santander	Encino
15	15842	Boyacá	Úmbita	68	68266	Santander	Enciso
15	15861	Boyacá	Ventaquemada	68	68271	Santander	Florián
15	15879	Boyacá	Viracachá	68	68276	Santander	Floridablanca
15	15897	Boyacá	Zetaquira	68	68296	Santander	Galán
17	17001	Caldas	Manizales	68	68298	Santander	Gámbita
17	17013	Caldas	Aguadas	68	68307	Santander	Girón
17	17042	Caldas	Anserma	68	68318	Santander	Guaca
17	17050	Caldas	Aranzazu	68	68320	Santander	Guadalupe
17	17088	Caldas	Belalcázar	68	68322	Santander	Guapotá
17	17174	Caldas	Chinchiná	68	68324	Santander	Guavatá
17	17272	Caldas	Filadelfia	68	68327	Santander	Güepsa
17	17380	Caldas	La Dorada	68	68344	Santander	Hato
17	17388	Caldas	La Merced	68	68368	Santander	Jesús María
17	17433	Caldas	Manzanares	68	68370	Santander	Jordán
17	17442	Caldas	Marmato	68	68377	Santander	La Belleza
17	17444	Caldas	Marquetalia	68	68385	Santander	Landázuri
17	17446	Caldas	Marulanda	68	68397	Santander	La Paz
17	17486	Caldas	Neira	68	68406	Santander	Lebrija
17	17495	Caldas	Norcasia	68	68418	Santander	Los Santos
17	17513	Caldas	Pácora	68	68425	Santander	Macaravita
17	17524	Caldas	Palestina	68	68432	Santander	Málaga
17	17541	Caldas	Pensilvania	68	68444	Santander	Matanza
17	17614	Caldas	Riosucio	68	68464	Santander	Mogotes
17	17616	Caldas	Risaralda	68	68468	Santander	Molagavita
17	17653	Caldas	Salamina	68	68498	Santander	Ocamonte
17	17662	Caldas	Samaná	68	68500	Santander	Oiba
17	17665	Caldas	San José	68	68502	Santander	Onzaga
17	17777	Caldas	Supía	68	68522	Santander	Palmar
17	17867	Caldas	Victoria	68	68524	Santander	Palmas Del Socorro
17	17873	Caldas	Villamaría	68	68533	Santander	Páramo
17	17877	Caldas	Viterbo	68	68547	Santander	Piedecuesta
18	18001	Caquetá	Florencia	68	68549	Santander	Pinchote
18	18029	Caquetá	Albania	68	68572	Santander	Puente Nacional
18	18094	Caquetá	Belén De Los Andaquíes	68	68573	Santander	Puerto Parra
18	18150	Caquetá	Cartagena Del Chairá	68	68575	Santander	Puerto Wilches
18	18205	Caquetá	Curillo	68	68615	Santander	Rionegro
18	18247	Caquetá	El Doncello	68	68655	Santander	Sabana De Torres
18	18256	Caquetá	El Paujíl	68	68669	Santander	San Andrés
18	18410	Caquetá	La Montañita	68	68673	Santander	San Benito
18	18460	Caquetá	Milán	68	68679	Santander	San Gil
18	18479	Caquetá	Morelia	68	68682	Santander	San Joaquín
18	18592	Caquetá	Puerto Rico	68	68684	Santander	San José De Miranda
18	18610	Caquetá	San José Del Fragua	68	68686	Santander	San Miguel
18	18753	Caquetá	San Vicente Del Caguán	68	68689	Santander	San Vicente De Chucurí
18	18756	Caquetá	Solano	68	68705	Santander	Santa Bárbara
18	18785	Caquetá	Solita	68	68720	Santander	Santa Helena Del Opón
18	18860	Caquetá	Valparaíso	68	68745	Santander	Simacota
19	19001	Cauca	Popayán	68	68755	Santander	Socorro
19	19022	Cauca	Almaguer	68	68770	Santander	Suaita
19	19050	Cauca	Argelia	68	68773	Santander	Sucre
19	19075	Cauca	Balboa	68	68780	Santander	Suratá
19	19100	Cauca	Bolívar	68	68820	Santander	Tona
19	19110	Cauca	Buenos Aires	68	68855	Santander	Valle De San José
19	19130	Cauca	Cajibío	68	68861	Santander	Vélez
19	19137	Cauca	Caldono	68	68867	Santander	Vetas
19	19142	Cauca	Caloto	68	68872	Santander	Villanueva
19	19212	Cauca	Corinto	68	68895	Santander	Zapatoca
19	19256	Cauca	El Tambo	70	70001	Sucre	Sincelejo
19	19290	Cauca	Florencia	70	70110	Sucre	Buenavista
19	19300	Cauca	Guachené	70	70124	Sucre	Caimito
19	19318	Cauca	Guapí	70	70204	Sucre	Colosó
19	19355	Cauca	Inzá	70	70215	Sucre	Corozal
19	19364	Cauca	Jambaló	70	70221	Sucre	Coveñas
19	19392	Cauca	La Sierra	70	70230	Sucre	Chalán
19	19397	Cauca	La Vega	70	70233	Sucre	El Roble
19	19418	Cauca	López De Micay	70	70235	Sucre	Galeras
19	19450	Cauca	Mercaderes	70	70265	Sucre	Guaranda
19	19455	Cauca	Miranda	70	70400	Sucre	La Unión
19	19473	Cauca	Morales	70	70418	Sucre	Los Palmitos
19	19513	Cauca	Padilla	70	70429	Sucre	Majagual
19	19517	Cauca	Páez	70	70473	Sucre	Morroa
19	19532	Cauca	Patía	70	70508	Sucre	Ovejas
19	19533	Cauca	Piamonte	70	70523	Sucre	Palmito
19	19548	Cauca	Piendamó - Tunía	70	70670	Sucre	Sampués
19	19573	Cauca	Puerto Tejada	70	70678	Sucre	San Benito Abad
19	19585	Cauca	Puracé	70	70702	Sucre	San Juan De Betulia
19	19622	Cauca	Rosas	70	70708	Sucre	San Marcos
19	19693	Cauca	San Sebastián	70	70713	Sucre	San Onofre
19	19698	Cauca	Santander De Quilichao	70	70717	Sucre	San Pedro
19	19701	Cauca	Santa Rosa	70	70742	Sucre	San Luis De Sincé
19	19743	Cauca	Silvia	70	70771	Sucre	Sucre
19	19760	Cauca	Sotara	70	70820	Sucre	Santiago De Tolú
19	19780	Cauca	Suárez	70	70823	Sucre	Tolú Viejo
19	19785	Cauca	Sucre	73	73001	Tolima	Ibagué
19	19807	Cauca	Timbío	73	73024	Tolima	Alpujarra
19	19809	Cauca	Timbiquí	73	73026	Tolima	Alvarado
19	19821	Cauca	Toribío	73	73030	Tolima	Ambalema
19	19824	Cauca	Totoró	73	73043	Tolima	Anzoátegui
19	19845	Cauca	Villa Rica	73	73055	Tolima	Armero
20	20001	Cesar	Valledupar	73	73067	Tolima	Ataco
20	20011	Cesar	Aguachica	73	73124	Tolima	Cajamarca
20	20013	Cesar	Agustín Codazzi	73	73148	Tolima	Carmen De Apicalá
20	20032	Cesar	Astrea	73	73152	Tolima	Casabianca
20	20045	Cesar	Becerril	73	73168	Tolima	Chaparral
20	20060	Cesar	Bosconia	73	73200	Tolima	Coello
20	20175	Cesar	Chimichagua	73	73217	Tolima	Coyaima
20	20178	Cesar	Chiriguaná	73	73226	Tolima	Cunday
20	20228	Cesar	Curumaní	73	73236	Tolima	Dolores
20	20238	Cesar	El Copey	73	73268	Tolima	Espinal
20	20250	Cesar	El Paso	73	73270	Tolima	Falan
20	20295	Cesar	Gamarra	73	73275	Tolima	Flandes
20	20310	Cesar	González	73	73283	Tolima	Fresno
20	20383	Cesar	La Gloria	73	73319	Tolima	Guamo
20	20400	Cesar	La Jagua De Ibirico	73	73347	Tolima	Herveo
20	20443	Cesar	Manaure Balcón Del Cesar	73	73349	Tolima	Honda
20	20517	Cesar	Pailitas	73	73352	Tolima	Icononzo
20	20550	Cesar	Pelaya	73	73408	Tolima	Lérida
20	20570	Cesar	Pueblo Bello	73	73411	Tolima	Líbano
20	20614	Cesar	Río De Oro	73	73443	Tolima	San Sebastián De Mariquita
20	20621	Cesar	La Paz	73	73449	Tolima	Melgar
20	20710	Cesar	San Alberto	73	73461	Tolima	Murillo
20	20750	Cesar	San Diego	73	73483	Tolima	Natagaima
20	20770	Cesar	San Martín	73	73504	Tolima	Ortega
20	20787	Cesar	Tamalameque	73	73520	Tolima	Palocabildo
23	23001	Córdoba	Montería	73	73547	Tolima	Piedras
23	23068	Córdoba	Ayapel	73	73555	Tolima	Planadas
23	23079	Córdoba	Buenavista	73	73563	Tolima	Prado
23	23090	Córdoba	Canalete	73	73585	Tolima	Purificación
23	23162	Córdoba	Cereté	73	73616	Tolima	Rioblanco
23	23168	Córdoba	Chimá	73	73622	Tolima	Roncesvalles
23	23182	Córdoba	Chinú	73	73624	Tolima	Rovira
23	23189	Córdoba	Ciénaga De Oro	73	73671	Tolima	Saldaña
23	23300	Córdoba	Cotorra	73	73675	Tolima	San Antonio
23	23350	Córdoba	La Apartada	73	73678	Tolima	San Luis
23	23417	Córdoba	Lorica	73	73686	Tolima	Santa Isabel
23	23419	Córdoba	Los Córdobas	73	73770	Tolima	Suárez
23	23464	Córdoba	Momil	73	73854	Tolima	Valle De San Juan
23	23466	Córdoba	Montelíbano	73	73861	Tolima	Venadillo
23	23500	Córdoba	Moñitos	73	73870	Tolima	Villahermosa
23	23555	Córdoba	Planeta Rica	73	73873	Tolima	Villarrica
23	23570	Córdoba	Pueblo Nuevo	76	76001	Valle del Cauca	Cali
23	23574	Córdoba	Puerto Escondido	76	76020	Valle del Cauca	Alcalá
23	23580	Córdoba	Puerto Libertador	76	76036	Valle del Cauca	Andalucía
23	23586	Córdoba	Purísima De La Concepción	76	76041	Valle del Cauca	Ansermanuevo

Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio	Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio
23	23660	Córdoba	Sahagún	76	76054	Valle del Cauca	Argelia
23	23670	Córdoba	San Andrés De Sotavento	76	76100	Valle del Cauca	Bolívar
23	23672	Córdoba	San Antero	76	76109	Valle del Cauca	Buenaventura
23	23675	Córdoba	San Bernardo Del Viento	76	76111	Valle del Cauca	Guadalajara De Buga
23	23678	Córdoba	San Carlos	76	76113	Valle del Cauca	Bugalagrande
23	23682	Córdoba	San José De Uré	76	76122	Valle del Cauca	Caicedonia
23	23686	Córdoba	San Pelayo	76	76126	Valle del Cauca	Calima
23	23807	Córdoba	Tierralta	76	76130	Valle del Cauca	Candelaria
23	23815	Córdoba	Tuchín	76	76147	Valle del Cauca	Cartago
23	23855	Córdoba	Valencia	76	76233	Valle del Cauca	Dagua
25	25001	Cundinamarca	Agua De Dios	76	76243	Valle del Cauca	El Águila
25	25019	Cundinamarca	Albán	76	76246	Valle del Cauca	El Cairo
25	25035	Cundinamarca	Anapoima	76	76248	Valle del Cauca	El Cerrito
25	25040	Cundinamarca	Anolaima	76	76250	Valle del Cauca	El Dovio
25	25053	Cundinamarca	Arbeláez	76	76275	Valle del Cauca	Florida
25	25086	Cundinamarca	Beltrán	76	76306	Valle del Cauca	Ginebra
25	25095	Cundinamarca	Bituima	76	76318	Valle del Cauca	Guacarí
25	25099	Cundinamarca	Bojacá	76	76364	Valle del Cauca	Jamundí
25	25120	Cundinamarca	Cabrera	76	76377	Valle del Cauca	La Cumbre
25	25123	Cundinamarca	Cachipay	76	76400	Valle del Cauca	La Unión
25	25126	Cundinamarca	Cajicá	76	76403	Valle del Cauca	La Victoria
25	25148	Cundinamarca	Caparrapí	76	76497	Valle del Cauca	Obando
25	25151	Cundinamarca	Cáqueza	76	76520	Valle del Cauca	Palmira
25	25154	Cundinamarca	Carmen De Carupa	76	76563	Valle del Cauca	Pradera
25	25168	Cundinamarca	Chaguaní	76	76606	Valle del Cauca	Restrepo
25	25175	Cundinamarca	Chía	76	76616	Valle del Cauca	Riofrío
25	25178	Cundinamarca	Chipaque	76	76622	Valle del Cauca	Roldanillo
25	25181	Cundinamarca	Choachí	76	76670	Valle del Cauca	San Pedro
25	25183	Cundinamarca	Chocontá	76	76736	Valle del Cauca	Sevilla
25	25200	Cundinamarca	Cogua	76	76823	Valle del Cauca	Toro
25	25214	Cundinamarca	Cota	76	76828	Valle del Cauca	Trujillo
25	25224	Cundinamarca	Cucunubá	76	76834	Valle del Cauca	Tuluá
25	25245	Cundinamarca	El Colegio	76	76845	Valle del Cauca	Ulloa
25	25258	Cundinamarca	El Peñón	76	76863	Valle del Cauca	Versalles
25	25260	Cundinamarca	El Rosal	76	76869	Valle del Cauca	Vijes
25	25269	Cundinamarca	Facatativá	76	76890	Valle del Cauca	Yotoco
25	25279	Cundinamarca	Fómeque	76	76892	Valle del Cauca	Yumbo
25	25281	Cundinamarca	Fosca	76	76895	Valle del Cauca	Zarzal
25	25286	Cundinamarca	Funza	81	81001	Arauca	Arauca
25	25288	Cundinamarca	Fúquene	81	81065	Arauca	Arauquita
25	25290	Cundinamarca	Fusagasugá	81	81220	Arauca	Cravo Norte
25	25293	Cundinamarca	Gachalá	81	81300	Arauca	Fortul
25	25295	Cundinamarca	Gachancipá	81	81591	Arauca	Puerto Rondón
25	25297	Cundinamarca	Gachetá	81	81736	Arauca	Saravena
25	25299	Cundinamarca	Gama	81	81794	Arauca	Tame
25	25307	Cundinamarca	Girardot	85	85001	Casanare	Yopal
25	25312	Cundinamarca	Granada	85	85010	Casanare	Aguazul
25	25317	Cundinamarca	Guachetá	85	85015	Casanare	Chámeza
25	25320	Cundinamarca	Guaduas	85	85125	Casanare	Hato Corozal
25	25322	Cundinamarca	Guasca	85	85136	Casanare	La Salina
25	25324	Cundinamarca	Guataquí	85	85139	Casanare	Maní
25	25326	Cundinamarca	Guatavita	85	85162	Casanare	Monterrey
25	25328	Cundinamarca	Guayabal De Síquima	85	85225	Casanare	Nunchía
25	25335	Cundinamarca	Guayabetal	85	85230	Casanare	Orocué
25	25339	Cundinamarca	Gutiérrez	85	85250	Casanare	Paz De Ariporo
25	25368	Cundinamarca	Jerusalén	85	85263	Casanare	Pore
25	25372	Cundinamarca	Junín	85	85279	Casanare	Recetor
25	25377	Cundinamarca	La Calera	85	85300	Casanare	Sabanalarga
25	25386	Cundinamarca	La Mesa	85	85315	Casanare	Sácama
25	25394	Cundinamarca	La Palma	85	85325	Casanare	San Luis De Palenque
25	25398	Cundinamarca	La Peña	85	85400	Casanare	Támara
25	25402	Cundinamarca	La Vega	85	85410	Casanare	Tauramena
25	25407	Cundinamarca	Lenguazaque	85	85430	Casanare	Trinidad
25	25426	Cundinamarca	Machetá	85	85440	Casanare	Villanueva
25	25430	Cundinamarca	Madrid	86	86001	Putumayo	Mocoa
25	25436	Cundinamarca	Manta	86	86219	Putumayo	Colón
25	25438	Cundinamarca	Medina	86	86320	Putumayo	Orito
25	25473	Cundinamarca	Mosquera	86	86568	Putumayo	Puerto Asís
25	25483	Cundinamarca	Nariño	86	86569	Putumayo	Puerto Caicedo
25	25486	Cundinamarca	Nemocón	86	86571	Putumayo	Puerto Guzmán
25	25488	Cundinamarca	Nilo	86	86573	Putumayo	Puerto Leguízamo
25	25489	Cundinamarca	Nimaima	86	86749	Putumayo	Sibundoy
25	25491	Cundinamarca	Nocaima	86	86755	Putumayo	San Francisco
25	25506	Cundinamarca	Venecia	86	86757	Putumayo	San Miguel
25	25513	Cundinamarca	Pacho	86	86760	Putumayo	Santiago
25	25518	Cundinamarca	Paime	86	86865	Putumayo	Valle Del Guamuez
25	25524	Cundinamarca	Pandi	86	86885	Putumayo	Villagarzón
25	25530	Cundinamarca	Paratebueno	88	88001	Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	San Andrés
25	25535	Cundinamarca	Pasca	88	88564	Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Providencia
25	25572	Cundinamarca	Puerto Salgar	91	91001	Amazonas	Leticia
25	25580	Cundinamarca	Pulí	91	91263	Amazonas	El Encanto
25	25592	Cundinamarca	Quebradanegra	91	91405	Amazonas	La Chorrera
25	25594	Cundinamarca	Quetame	91	91407	Amazonas	La Pedrera
25	25596	Cundinamarca	Quipile	91	91430	Amazonas	La Victoria
25	25599	Cundinamarca	Apulo	91	91460	Amazonas	Miritíi - Paraná
25	25612	Cundinamarca	Ricaurte	91	91530	Amazonas	Puerto Alegría
25	25645	Cundinamarca	San Antonio Del Tequendama	91	91536	Amazonas	Puerto Arica
25	25649	Cundinamarca	San Bernardo	91	91540	Amazonas	Puerto Nariño
25	25653	Cundinamarca	San Cayetano	91	91669	Amazonas	Puerto Santander
25	25658	Cundinamarca	San Francisco	91	91798	Amazonas	Tarapacá
25	25662	Cundinamarca	San Juan De Rioseco	94	94001	Guainía	Inírida
25	25718	Cundinamarca	Sasaima	94	94343	Guainía	Barrancominas
25	25736	Cundinamarca	Sesquilé	94	94663	Guainía	Mapiripana
25	25740	Cundinamarca	Sibaté	94	94883	Guainía	San Felipe
25	25743	Cundinamarca	Silvania	94	94884	Guainía	Puerto Colombia
25	25745	Cundinamarca	Simijaca	94	94885	Guainía	La Guadalupe
25	25754	Cundinamarca	Soacha	94	94886	Guainía	Cacahual
25	25758	Cundinamarca	Sopó	94	94887	Guainía	Pana
25	25769	Cundinamarca	Subachoque	94	94888	Guainía	Morichal Nuevo
25	25772	Cundinamarca	Suesca	95	95001	Guaviare	San José Del Guaviare
25	25777	Cundinamarca	Supatá	95	95015	Guaviare	Calamar

Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio	Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio
25	25779	Cundinamarca	Susa	95	95025	Guaviare	El Retorno
25	25781	Cundinamarca	Sutatausa	95	95200	Guaviare	Miraflores
25	25785	Cundinamarca	Tabio	97	97001	Vaupés	Mitú
25	25793	Cundinamarca	Tausa	97	97161	Vaupés	Carurú
25	25797	Cundinamarca	Tena	97	97511	Vaupés	Pacoa
25	25799	Cundinamarca	Tenjo	97	97666	Vaupés	Taraira
25	25805	Cundinamarca	Tibacuy	97	97777	Vaupés	Papunahua
25	25807	Cundinamarca	Tibirita	97	97889	Vaupés	Yavaraté
25	25815	Cundinamarca	Tocaima	99	99001	Vichada	Puerto Carreño
25	25817	Cundinamarca	Tocancipá	99	99524	Vichada	La Primavera
25	25823	Cundinamarca	Topaipí	99	99624	Vichada	Santa Rosalía
				99	99773	Vichada	Cumaribo

16.4.4 Código Postal cbc:PostalZone

El código postal es una estructura numérica o alfanumérica que se asigna a un área geográfica de un país y facilita la entrega de correspondencia, porque identifica cada destino con un único número. No reemplaza la dirección, sino que la complementa para facilitar la entrega de un envío.

En Colombia el código postal consta de 6 dígitos (ejemplo: 578986) que señalan inicialmente la posición geográfica, seguida por la de encaminamiento y finalmente la que nos ubica dentro del área postal, así:

Departamentos Nacionales

Los dos primeros dígitos representan a los departamentos nacionales, utilizando la codificación vigente Dane. Los códigos menores de 10 deben iniciar con un cero a la izquierda.

Zonas postales departamentales de encaminamiento

La tercera y cuarta posición definen las zonas postales de encaminamiento para facilitar la clasificación a través del Código Postal: El 00 queda reservado para la capital del departamento. Del 01 al 89 permite dividir cada departamento hasta en 89 zonas de encaminamiento postal.

Distritos postales por municipio o localidad

Las dos últimas posiciones del Código Postal Nacional permiten asignar cien distritos postales a cada una de las diez zonas postales creadas en cada departamento. Es decir, se pueden asignar hasta mil distritos distintos en cada departamento, para un total de treinta y tres mil a nivel nacional.

La tabla de códigos postales se deja como corresponde a la original, cuya fuente oficial es www.codigopostal.gov.co

17 Suplemento E: Herramienta para el consumo de Web Services

17.1 Introducción

SoapUI es una herramienta, para la realización de pruebas a aplicaciones con arquitectura orientada a servicio (SOA). Soporta múltiples protocolos como SOAP, por tanto, es adecuada para realizar pruebas del web services DIAN y sus distintos métodos.

A continuación, se entregan lineamientos para su uso y configuración.

17.2 Descargar SOAP UI

La descarga de la herramienta se recomienda hacerla visitado el sitio oficial de SOAP UI, en el link que se deja a continuación.

https://www.soapui.org/downloads/soapui.html

17.3 Ejecutar SOAP UI

Una vez descargada la herramienta e instalada se procede a ejecutar la aplicación.

17.4 Crear un nuevo proyecto tipo SOAP

Para crear un nuevo proyectode tipo SOAP de clic en el menú File/New SOAP Project como se muestra a continuación.

Ilustración 1. Crear nuevo proyecto

17.5 Configuración inicial

En la configuración inicial debe ingresar el nombre del proyecto y cargar la url WSDL como se muestra en la siguiente imagen.

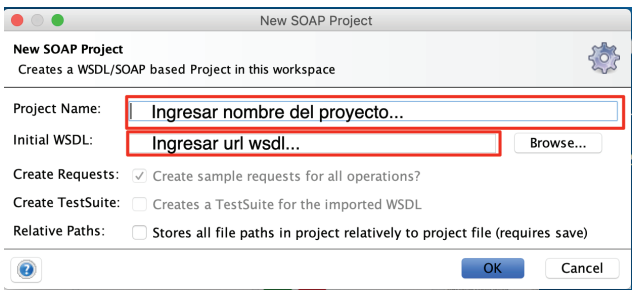

Ilustración 2. Configuración carga inicial

Nota: la URL del Web Service “WS” estará expuesta en el catálogo de participante (habilitación ó producción) sobre la opción Participants, Facturador.

17.6 Configurar Keystore

Debe agregar un nuevo certificado y su contraseña.

Ilustración 3. Configuración keystore

17.7 Configurar WS-Security Signature

Inicialmente se debe agregar una nueva configuración colocándole un nombre. Se agrega una nueva entrada de WS-Security Signature y automáticamente se muestra un formulario en blanco donde se debe agregar el certificado y su contraseña configurado en el paso anterior.

Los próximos campos a completar debe tener los mismos valores que se indican en la imagen a continuación:

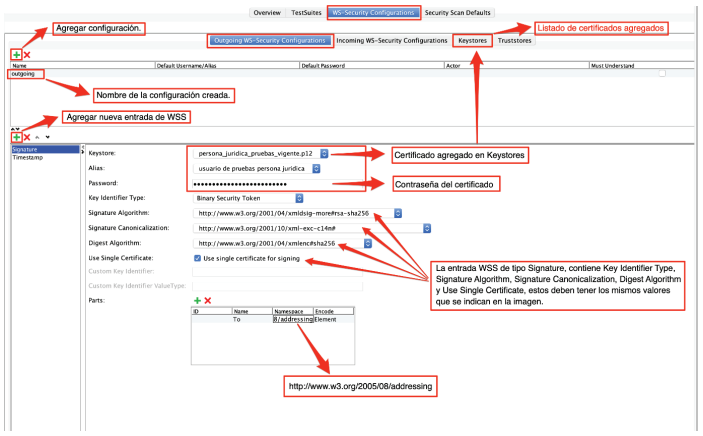

Ilustración 4. Configuración WS-Security Signature

17.8 Configurar TimeStamp

La configuración del tiempo de vigencia del token de seguridad (Timestamp) debe ser configurado en milisegundos.

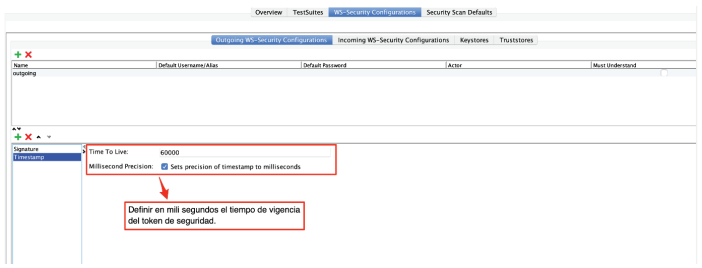

Ilustración 5. Configuración WS-Security Timestamp

17.9 Configurar GetStatus Request, Authentication y WS-A addressing

En la configuración de GetStatus Request se debe configurar la autenticación. Debe agregar autorización básica y seleccionar la configuración WS-Security creada y configurada previamente.

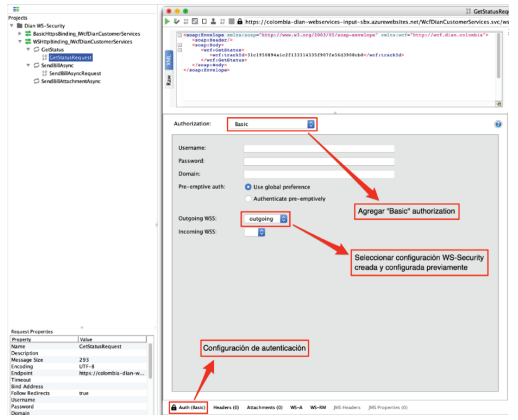

Ilustración 6. Configuración de autenticación

Además, para configurar WS-A addressing se deben habilitar las opciones WS-A addressing y wsa:To como se muestra en la imagen siguiente.

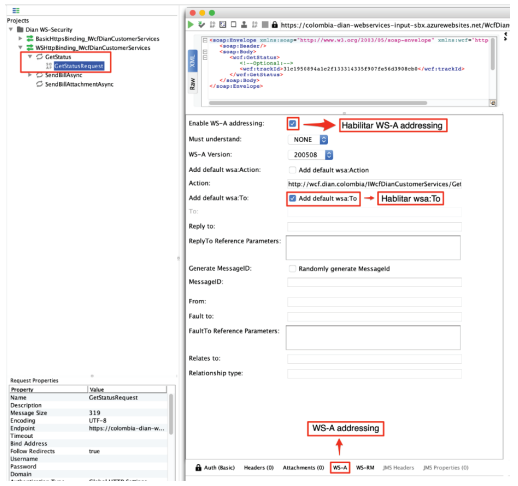

Ilustración 7. Configuración WS-A addressing

17.10 Configurar y ejecutar GetStatus Request

Para ejecutar el Request se debe ingresar un TrackId. En la derecha se muestra el resultado de la ejecución donde el XMLBytes representa el arreglo de bytes del ApplicationResponse.

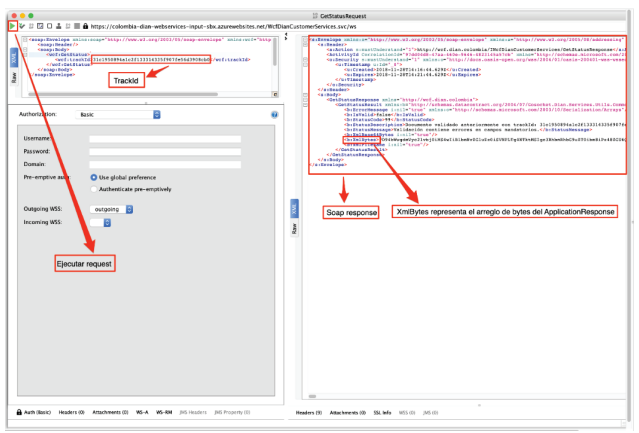

Ilustración 8. Configuración y ejecución GetStatus Request

17.11 Recomendaciones

Se recomienda después de crear o actualizar la configuración del WS-Security eliminar el request anterior y crear uno nuevo. Estos no ven reflejados las actualizaciones de la configuración global.

18 Suplemento F: Histórico de Control de Cambios

Cambios incorporados en la presente versión en comparación con el Anexo técnico de Documento Soporte 1.0

Fecha de publicación	Versión anterior	Descripción de cambios
2021-02-09	1.0	Anexo técnico documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente. Cambios relevantes: • **Reglas a notificación:** DSAS13 • **Reglas eliminadas:** Dentro de cambio de estructura realizada en esta versión del anexo se eliminaron los siguientes grupos de información: - Sección AccountingSupplierParty: Grupo de información legales del vendedor del documento soporte: SNO (PartyLegalEntity) y Grupo de detalles con información de contacto del vendedor (Contact). - Sección AccountingCustomerParty: Grupo con información con respecto a la localización física del adquiriente (PhysicalLocation) y Grupo de detalles con información de contacto del adquiriente (Contact). - Sección Invoice: Grupo de información para entrega de bienes (Delivery), Grupo para información relacionadas con la entrega (DeliveryTerms) y Grupo de campos para información relacionadas con un anticipo (PrepaidPayment) - Sección InvoiceLine: Grupo de información que indica el precio de referencia para línea que no contienen valor comercial (PricingReference) Teniendo en cuenta lo anterior, las siguientes son las reglas se eliminaron: DSAJ75a, DSAJ75b, DSAJ70, DSAK5, DSAN06, DSAJ42, DSAJ43, DSAJ44, DSAJ45, DSAJ46, DSAJ47, DSAJ48, DSAJ52, DSAJ53, DSAJ54, DSAJ55, DSAJ56, DSAJ57, DSAJ58, DSAJ59, DSAJ60, DSAJ61, DSAJ62, DSAJ63, DSAJ64, DSAJ65, DSAJ66, DSAJ67, DSAJ68, DSAJ69, DSAJ71, DSAJ72, DSAK04, DSAK07, DSAK08, DSAK09, DSAK10, DSAK57, DSAK11, DSAK12, DSAK13, DSAK14, DSAK15, DSAK16, DSAK17, DSAK18, DSAK51, , DSAK52, DSAK53, DSAK55, DSAK56, DSAM01, DSAM02, DSAM03, DSAM04, DSAM05, DSAM06, DSAM68, DSAM07, DSAM08, DSAM09, , DSAM10, DSAM11, DSAM12, DSAM13, DSAM14, DSAM15, DSAM16, DSAM17, DSAM18, DSAM19,, DSAM20, DSAM21, DSAM69, DSAM22, DSAM23,, DSAM24, DSAM25, DSAM26, DSAM27, DSAM28, DSAM29, DSAM30, DSAM31, DSAM32, DSAM33, DSAM34, DSAM35, DSAM36, DSAM37, DSAM38, DSAM39, DSAM40, DSAM41, DSAM70, DSAM42, DSAM43, DSAM44, DSAM45, DSAM46, DSAM47, DSAM48, DSAM49, DSAM50, DSAM51, DSAM52, DSAM53, DSAM54,DSAM55, DSAM56, DSAM57, DSAM58, DSAM59, DSAM60, DSAM61, DSAM62, DSAM63, DSAM64, DSAM65, DSAM66, DSAM67, DSBC01, DSBC02, DSBC03, DSBC04, DSBC05, DSBD01, DSBD02, DSBD03, DSBD04, DSBD05, DSBD06, DSBD07, DSBD08, DSAS09, DSAS10, DSAS11, DSAS12, DSAS18, DSAS19, DSAU12, DSAU13, DSAW01, DSAW02, DSAW03, DSAW04, DSAW05, DSAX09, DSAX10, DSAX11, DSAX12, DSAX18, DSAX19, • **Reglas a rechazo:**

Fecha de publicación	Versión anterior	Descripción de cambios
		DSAA02, DSAJ75a, DSAJ75b, DSAJ07, DSAJ10, DSAJ73, DSAJ11, DSAJ13, DSAJ14, DSAJ17, DSAJ18, DSAK39, DSAQ04, DSAQ05, DSAG02, DSAS17, DSAX17, DSAY13 • **Reglas con ajustes en los los mensajes de valiación:** DSAB05b, DSAB07a, DSAB07b, DSAB08a, DSAB08b, DSAB10b, DSAB11a, DSAB11b, DSAB12a, DSAB12b, DSAB19a, DSAB19b, DSAB22a, DSAB23, DSAB24a, DSAB24b, DSAB27b, DSAB36, DSAD02, DSAD03, DSAD04, DSAD05a, DSAD05b, DSAD05c, DSAD05d, DSAD05e, DSAD06, DSAD07, DSAD08, DSAD09a, DSAD09b, DSAD10, DSAD16, DSAJ08, DSAJ16, DSAJ17, DSAJ18, DSAJ20, DSAJ21, DSAJ24b, DSAJ25, DSAJ26, DSAJ40, DSAK01, DSAK02, DSAK20, DSAK21, DSAK25, DSAK26, DSAK39, DSAK40, DSAN01, DSAQ02, DSAQ04, DSAQ07, DSAQ08, DSAQ09, DSAQ10, DSAR02, DSAR03, DSAR07, DSAG02, DSAS01a, DSAS01b, DSAS02, DSAS03, DSAS06, DSAS07, DSAS08, DSAS13, DSAS14, DSAS16, DSAS17, DSAT03, DSAT04, DSAT05, DSAT06, DSAT08, DSAT09, DSAT12, DSAT13, DSAU02, DSAU03, DSAU05, DSAU06, DSAU07, DSAU08, DSAU09, DSAU10, DSAU11, DSAU14, DSAU15, DSAV02b, DSAV05, DSAV07, DSBE01, DSBE07, DSBE09, DSAX01, DSAX02, DSAX03, DSAX06, DSAX07, DSAX08, DSAX14, DSAX16, DSAX17, DSAY01, DSAY02, DSAY03, DSAY06, DSAY07, DSAY08, DSAY09, DSAY10, DSAY12, DSAY13, DSAZ04, DSAZ05, DSAZ10, DSAZ13, DSBB01, DSBB02, DSBB03, DSBB05 • **Reglas con modificaciones en las validaciones:** En las cuales se destacan: - Se determina que el tipo de identificación para el prestador de servicios debe ser NIT. - Cambio en el algoritmo para el cálculo del UUID. - Validaciones correspondientes a la localización física del vendedor de acuerdo a su procedencia. - Se determina que la identificación del vendedor puede no ser NIT dependiendo su procedencia. - Se determina que la identificación del comprador debe ser NIT. DSAB23, DSAD06, DSAD08, DSAJ08, DSAJ09, DSAJ10, DSAJ73, DSAJ11, DSAJ12, DSAJ14, DSAJ16, DSAJ17, DSAJ18, DSAJ21, DSAJ24a, DSAJ24b, DSAJ25, DSAK25 • **Reglas a las que se les agregaron mensaje de validación:** DSAJ01, DSAJ13, DSAN05, DSAR01, DSAS05, DSAS15, DSAT01, DSAT02, DSAT07, DSAT10, DSAT11, DSAU01, DSAV01, DSBE02, DSBE04, DSBE08, DSAX04, DSAX13, DSAX15, DSAY04, DSAY05, DSAY11, DSAZ01, DSAZ08, DSAD02 DSAJ08, DSAJ09, DSAJ10, DSAJ73, DSAJ11, DSAJ12, DSAJ16, DSAJ17, DSAJ18, DSAJ21, DSAJ24, DSAJ25, DSAJ24a, DSAJ24b. • **Reglas nuevas**: DSAB20, DSAB21, DSAK24b, DSAD02a, DSAD02b, DSAJ08a, DSAJ08b, DSAJ10a, DSAJ10b, DSAJ16a, DSAJ16b, DSAJ17a, DSAJ17b, DSAJ18a, DSAJ18b, DSAJ25a, DSAJ25b, CDG01, RUT01, VLR02, DSBH01, DSBH02, DSBH03, DSBH04, DSBH05, DSBH06. • **Reglas a las que se les modifica la cardinaldiad:**

Fecha de publicación	Versión anterior	Descripción de cambios
		DSAJ07, DSAJ09, DSAJ11, DSAJ12, DSAJ13, DSAJ17, DSAJ24, DSAZ09 • **Reglas a las que se les indica una cardinalidad**: DSAT06, DSAT08, DSAU15, DSBE02, DSAX03, DSAX06, DSAX08, DSAY03, DSAY06, DSAY08, DSBB03. • **Reglas a las que se les modificó el tamaño**: DSAQ05, DSAS02, DSAS05, DSAS07, DSAS14, DSAS16, DSAS17, DSAT02, DSAT05, DSAT07, DSAT10, DSAU14, DSAV03, DSAV06, DSAX02, DSAX05, DSAX07, DSAX14, DSAX16, DSAX17, DSAY02, DSAY05, DSAY07, DSAY10, DSAY12, DSAY13, DSAZ02, DSBB02. • Se modifica el cálculo del elemento UUID, para el cual se eliminaron los impuestos INC e ICA para la composición de la cadena. • Se cambia el algoritmo utilizado para el cálculo del UUID, pasando de Código Único de Documento Electrónico - CUDE a Código Único de Documento Soporte - CUDS • Se actualiza la tabla de referencia para el elemento CityName • Se incorpora la Nota de ajuste para el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente, con sus respectivas reglas de validación.

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Anexo Técnico Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica

Versión 1.0

Contenido

1. Introducción. 6
1.1. Calidad de la información: las Validaciones. 7
1.1.1. Redondeos. 7
1.1.2. Identificador de los documentos electrónicos. 8
1.1.3. Valores Negativos. 9
2. Convenciones utilizadas en las tablas. 9
2.1. Columnas de las tablas de definición. 9
2.2. Tipos de campos de los archivos XML. 10
2.3. Tamaños de los elementos. 11
2.4. Convenciones utilizadas en las Tablas de Reglas de Validación. 13
3. Formato para la generación de los Documentos Electrónicos. 14
3.1. Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica: *NominaIndividual.* 14
3.2. Nota de Ajuste de Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica: *NominaIndividualDeAjuste.* 62
3.3. Estándar del nombre del documento electrónico Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica XML. 125
3.4. Estándar del nombre del documento electrónico Nota de Ajuste de Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica XML. 125
3.5. Guía del nombre del archivo que contiene uno o más documentos electrónicos y que será entregado a la DIAN mediante un web service de recepción. 126
3.6. firma digital del documento: *ds:Signature*. 128
3.7. Respuesta DIAN con validaciones de documentos Nomina: ApplicationResponse. 140
3.7.1. Garantía de que el evento será registrado en el documento correcto. 140
3.7.2. Relacionamientos mutuos entre los eventos. 141
3.7.3. Detalles de cada evento. 141
4. Inconvenientes tecnológicos. 153
4.1. Por parte del Sujeto Obligado. 153
4.2. Por parte de la DIAN. 153
5. Tablas de Contenidos de Elementos y de Atributos. 153
5.1. Códigos Relacionados con Documentos. 154
5.1.1. Ambiente de Destino del Documento: *Ambiente*. 154
5.1.2. Algoritmo: *EncripCUNE*. 154
5.2. Códigos para identificación fiscal. 154
5.2.1. Documento de identificación (Tipo de Identificador Fiscal): *TipoDocumento*. 154
5.3. Códigos Diversos. 155
5.3.1. Lenguaje (ISO 639): *Idioma*. 155
5.3.2. Moneda (ISO 4217): *TipoMoneda*. 158
5.3.3. Pagos. 163

5.4. Códigos Geográficos. 165
5.4.1. Países (ISO 3166-1): *Pais*. 165
5.4.2. Departamentos (ISO 3166-2:CO): *Departamento*. 177
5.4.3. Municipios: *Municipio*. 178
5.5. Campos Nómina. 211
5.5.1. Periodo de Nómina: PeriodoNomina. 211
5.5.2. Tipo de Contrato: TipoContrato. 211
5.5.3. Tipo de Trabajador: TipoTrabajador. 211
5.5.4. Subtipo de Trabajador: SubTipoTrabajador. 212
5.5.5. Tipo de Hora Extra o Recargo: Porcentaje. 212
5.5.6. Tipo de Incapacidad: Tipo. 212
5.5.7. Tipo de XML: TipoXML. 212
5.5.8. Tipo de Nota de Ajuste: TipoNota. 212
6. Reglas y Mensajes de Validación. 214
6.1. Documentos Electrónicos. 214
6.1.1. Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica: NominaIndividual. 214
6.1.2. Nota de Ajuste de Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica: NominaIndividualDeAjuste. 240
6.1.3. Firma Digital del Documento: *ds:Signature*. 273
6.2. Reglas Relativas al Establecimiento de la Conexión. 287
6.2.1. Mensaje del Web Service. 287
6.2.2. Schema XML. 288
6.2.3. Certificado Digital de Transmisión (conexión). 288
6.2.4. Certificado Digital de Firma (Firma XML). 289
6.2.5. Firma. 289
Abreviaturas Utilizadas. 289
7. Política de firma. 291
7.1. Observaciones. 291
7.2. Consideraciones Generales. 291
7.3. Especificaciones técnicas sobre la firma digital Avanzada. 291
7.4. Alcance de la Política de Firma. 292
7.5. Política de Firma. 292
7.5.1. Actores de la Firma. 292
7.5.2. Formato de Firma. 292
7.6. Algoritmo de Firma. 293
7.7. Algoritmo de Organización de Datos según el Canon. 293
7.8. Ubicación de la Firma. 293
7.9. Condiciones de la Firma. 293
7.10. Identificador de la Política. 295
7.11. Hora de Firma. 296
7.12. Firmante. 296
7.13. Mecanismo de firma digital. 296
7.14. Certificado digital desde la vigencia de la circular 03-2016 de la ONAC. 296
8. Mecanismos de Control del Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica y Nota de Ajuste del Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica. 301
8.1. Especificación Técnica de Generación Del CUNE. 301
8.1.1. Consideraciones Generales del CUNE. 301
8.2. Especificacón Técnica Del Código De Seguridad Del Software. 304
8.3. Métodos de Calculo. 305
8.3.1. Cálculo de Tiempo Laborado. 305
9. Descripciónes Tecnológicas del Web Services de Método Síncrono. 305
9.1. Modelo conceptual de comunicación. 305
9.2. Servicio síncrono. 306
9.2.1. Secuencia del servicio síncrono. 306
9.3. Aspectos tecnológicos de las operaciones del web service. 306
9.4. Estándar de comunicación. 307
9.5. Estándar de mensajes de los servicios de La DIAN. 307
9.6. Descripción de los servicios web de La DIAN. 308
9.7. WS recepción documento electrónico – SendNominaSync. 308
9.7.1. Descripción de procesamiento. 308
9.7.2. Mensaje de petición. 308
9.8. WS Consulta del estado de DE – GetStatus. 310
9.8.1. Descrición de procesamiento. 310
9.8.2. Mensaje de petición. 310
10. Campos definidos en las extensiones. 313
10.1. Estructura para reporte de información adicional específica de cada sector. 313
11. Elemento Novedad. 313
12. Preguntas Frecuentes. 314
13. Servicio de Consulta. 314
13.1. Servicio de consulta a través de Código Bidimensional QR. 314
14. Anexo: Herramienta para el consumo de Web Services. 317
14.1. Introducción 317
14.2. Descargar SOAP UI. 317
14.3. Ejecutar SOAP UI. 317
14.4. Crear un nuevo proyecto tipo SOAP. 317
14.5. Configuración inicial. 318
14.6. Configurar Keystore. 318
14.7. Configurar WS-Security Signature. 319
14.8. Configurar TimeStamp. 319
14.9. Configurar GetStatus Request, Authentication y WS-A addressing. 320
14.10. Configurar y ejecutar GetStatus Request. 321
14.11. Configurar y ejecutar SendBillAsync Request. 322
14.12. SendBillAsync Response. 323
14.13. Recomendaciones. 324
15. Control de cambios. 324

1. Introducción.

El presente anexo técnico describe el Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica y la Nota de Ajuste del Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica, para que sean documentos soporte de costos y deducciones en el impuesto sobre la renta y complementarios, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 6 del artículo 616-1.
El formato No pertenece al Estandar *Universal Business Language* – UBL.

La generación del Documento Soporte de Pago de la Nómina Electrónica y la Nota de Ajuste del Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica poseen las siguientes características:

- Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica (NominaIndividual): Debe existir al menos 1 documento de este tipo por cada empleado que tenga la empresa por mes, el cual corresponde al Comprobante de Nómina de dicho trabajador.

- Nota de Ajuste del Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica (NominaIndividualDeAjuste): Debe existir 1 documento de este tipo por cada Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica de cada empleado que tenga la empresa el cual se deba ajustar o reemplazar por errores aritméticos contables o de contenido y que el sujeto obligado deberá ajustar o corregir. Este documento electrónico podrá hacerse tantas veces como correcciones se requieran realizar sobre un mismo Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica, siendo la úlima nota de ajuste del documento soporte de pago de nómina electrónica validada, la que sirva como soporte.
  Este documento también permite eliminar un Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica o una Nota de Ajuste del Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica que el sujeto obligado deba eliminar por errores contables o de procedimiento.

El objetivo de la presente descripción es buscar, una estandarización del Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica y Nota de Ajuste del Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica, permitiendo que la información pueda ser utilizada de la manera más eficaz, eficiente y efectiva posible.

De igual forma se deberá tener en cuenta lo referente al tratamiento de datos personales relacionado con la seguridad de la información que contienen los documentos que por medio de este anexo se implementan, de conformidad con lo previsto en los artículos 17 y 18 de la Ley 1581 de 2012 y la Circular 000001 del 25 de enero de 2019 de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, las cuales señalan los aspectos relacionados con el tratamiento de datos personales y la seguridad de la información, los cuales se desarrollan en el CAPÍTULO 9 del TÍTULO 7 de la PARTE 1 de la presente resolución.

Se imponen por lo tanto dos (2) requisitos: confiabilidad y calidad en las informaciones tal como se describe a continuación.

1.1. Calidad de la información: las Validaciones.

En el presente anexo técnico se aclara las limitaciones que se pueden presentar al brindar información en un determinado elemento, tanto de manera lógica, como de manera aritmética.

La aplicación de las reglas de validación puede terminar en uno (1) de los siguientes tres (3) resultados:

- Rechazo, si la aplicación de la regla apunta a una discrepancia grave, que indica que las informaciones del archivo no pueden ser utilizadas de manera confiable o de manera legal;
- Notificación, si la aplicación de la regla apunta a una discrepancia menos importante, pero que asimismo merece que se advierta al emisor de un posible problema con las informaciones del archivo;
- Aprobación, si la aplicación de la regla no apunta a ningún tipo de problema.

Las reglas de validación serán aplicadas en los siguientes momentos:

- Por la DIAN al recibir, del Sujeto Obligado directamente a través de Modalidad Software Propio o a través de un tercero.

1.1.1. Redondeos.

Las reglas de validación que contengan operaciones aritméticas relacionadas con valores monetarios deberán cumplir con los siguientes parámetros para su aproximación, dependiendo de la cantidad de decimales definidos para el campo respectivo en las reglas de validación que apliquen:

Dígito siguiente al dígito menos significativo es	*Redondeo*
Entre 0 y 4.	Mantener el dígito menos significativo.
Entre 6 y 9.	Incrementar el dígito menos significativo.
5, y el segundo dígito siguiente al dígito menos significativo es cero o par.	Mantener el dígito menos significativo.
5, y el segundo dígito siguiente al dígito menos significativo es impar.	Incrementar el dígito menos significativo.

Esta definición se hace para que se reduzca el riesgo de problemas de suma de los valores redondeados, para valores originales con décimas conteniendo el número “5”.
En caso que con la adopción de este procedimiento haya diferencia entre los totales calculados y la suma de los parciales para el valor total de un documento, se deberá utilizar el elemento */NominaIndividual/Redondeo* y */NominaIndividualDeAjuste/Reempolazar/Redondeo* para informar la diferencia.

1.1.1.1. Redondeos valores monetarios.

Redondeos para los elementos, que contienen valores monetarios.

Nota: Los valores monetarios permitirán una tolerancia de error + - 2.00.

Nota: La fórmula de redondeo utilizada en estos momentos es la round-half-to-even cuya definición se puede encontrar en la siguiente dirección https://www.w3.org/TR/xpath-functions-31/#func-round-half-to-even, y, corresponde a la norma técnica colombiana NTC 3711 (Norma técnica internacional JIS Z 8401).

1.1.2. Identificador de los documentos electrónicos.

El Código Único de Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – CUNE utilizado para los Documentos Soporte de Pago de Nómina Electrónica, es el identificador de los diferentes documentos electrónicos. Para su cálculo debe remitirse al numeral 8.1 del presente documento.
Para posibilitar la referencia cruzada entre los diferentes documentos electrónicos, se incluye la etiqueta */Generales/@CUNE*, la cual contendrá un identificador universal denominado “CUNE” y su Tipo de encriptado denominado “EncripCUNE”. Este identificador y el Tipo de Encriptado están localizados en la siguiente ruta de ambos documentos:
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica:

- /NominaIndividual/InformacionGeneral/@CUNE
- /NominaIndividual/InformacionGeneral/@EncripCUNE

Nota de Ajuste del Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica:

- /NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/InformacionGeneral/@CUNE
- /NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/InformacionGeneral/@CUNE
- /NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/InformacionGeneral/@EncripCUNE
- /NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/InformacionGeneral/@EncripCUNE

La etiqueta CUNE contendrá:

- Como se mencionó anteriormente, el lector debe remitirse al numeral 8.1, con el objeto de revisar cómo se calcula o genera el CUNE para los diferentes documentos electrónicos.

Los elementos utilizados en los cálculos se encuentran especificados en el presente documento.

1.1.3. Valores Negativos.

1.1.3.1. Monetarios.

Todos los valores monetarios deberán ser expresados en valores positivos. La naturaleza del signo negativo o positivo la otorga el concepto de campo, mas no está incluido en el valor.
Se informa la generación de la regla VLR01.

1.1.3.2. Tarifas.

Las tarifas tributarias deben corresponder a valores iguales o superiores a 0.00, en este caso no se permiten valores negativos.

2. Convenciones utilizadas en las tablas.

Este capítulo presenta la definición de las estructuras de las tablas de definición del formato XML tanto de los Documentos Electrónicos, como de las reglas de validación.

2.1. Columnas de las tablas de definición.

Las columnas de las Tablas de Definición siguen las descripciones que se encuentran en la Tabla 1.

Tabla 1 – Convenciones Utilizadas en la Tablas de Definición de los Formatos XML.

Columna	*Descripción*
ID	Identificador único del elemento atributo y que servirá de base para la codificación de notificaciones o errores de cada uno de ellos.
NS	Identifica el NameSpace al cual pertenece el campo: • xmlns="dian:gov:co:facturaelectronica:NominaIndividual" • xmlns="dian:gov:co:facturaelectronica:NominaIndividualDeAjuste" • xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" • ds - http://www.w3.org/2000/09/xmldsig# • ext - urn:oasis:names:specification:ubl:schema:xsd:CommonExtensionComponents-2 • xades -http://uri.etsi.org/01903/v1.3.2# • xmlns - xades141="http://uri.etsi.org/01903/v1.4.1#" • xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" • SchemaLocation="" • xsi:schemaLocation="dian:gov:co:facturaelectronica:NominaIndividual NominaIndividualElectronicaXSD.xsd" • xsi:schemaLocation="dian:gov:co:facturaelectronica:NominaIndividualDeAjuste NominaIndividualDeAjusteElectronicaXSD.xsd"
Campo	Nombre del elemento o grupo de elementos: • Los atributos de elementos inician con el símbolo “@”.
Descripción	Descripción del elemento o grupo y su significado.
T	Tipo de elemento (ver **Tabla 2**).
F	Tipo de dato (ver **Tabla 3**).
Tam	Tamaño del elemento (ver **Tabla 4**).
Padre	Nombre del grupo que contiene este elemento o grupo.
Ocu	Identifica la cantidad de posibles ocurrencias del elemento o grupo. Ejemplo: 1-1 – Identifica que el elemento o grupo es obligatorio, con máximo de una ocurrencia. 0-1 – Identifica que el elemento o grupo es facultativo (posible de no ser informado), con máximo de una ocurrencia. 1-N – Identifica que el elemento o grupo es obligatorio, con máximo de N ocurrencias. 0-N – Identifica que el elemento o grupo es facultativo (posible de no ser informado), con máximo de N ocurrencias.
Observaciones	Observaciones importantes sobre el campo, incluyendo listas de valores posibles, validaciones relevantes entre otras.
V	Versión que el campo fue introducido en el formato, o versión en que ha sido modificado por la última vez.

Nota: La definición de los namespace utilizados en los Documentos Electrónicos deben ser mencionados a nivel de la cabecera de los documentos NominaIndividual o NominaIndividualDeAjuste.

2.2. Tipos de campos de los archivos XML.

Los tipos de campos de los archivos XML tienen su contenido descrito en la Tabla 2 y en la Tabla 3.

Tabla 2 – Tipos de Campo en los Archivos XML.

Tipo	*Descripción*
G	Grupo de elementos.
E	Elemento.
A	Atributo de un elemento.

Tabla 3 – Tipos de Datos de los Elementos en los Archivos XML.

Tipo	*Descripción*
A	Alfanumérico: son aceptados los caracteres UNICODE permitidos en el XML.
B	Booleano: acepta solamente los literales “true” y “false” (se debe usar minúsculas).
N	Numérico: solamente son aceptados los números “0” a “9”, el punto de separación decimal, y las señales “+” y “-“.

Tipo	Descripción
F	Fecha: elementos que deben ser informados en el formato AAAA-MM-DD, de acuerdo con la norma ISO 8601-2, en el cual: • AAAA: año. • MM: mes. • DD: día.
H	Hora: elementos que deben ser informados en el formato de tiempo universal coordinado HH:MM:SSdhh:mm, de acuerdo con la norma ISO 8601-2, en el cual: • HH: hora UTC (número de horas contadas desde la media noche, o sea, de 00 hasta 23). • MM: minutos. • SS: segundos. • hh:mm – diferencia en horas y minutos con relación a la hora GMT. • d: señal ("+" o "-") para la diferencia con relación a la hora GMT[1]. Ejemplo: dos y treinta de la tarde en Bogotá debe ser informado como 14:30:00-05:00.
I	Intervalo de tiempo: elementos que deben ser informados en el formato <Fecha Inicial>/<Fecha Final>, siendo que obedece el formato "F" para ambas las fechas. Ejemplo: el período entre 01 de septiembre y 30 de septiembre de 2020 debe ser informado como 2020-09-01/2020-09-30.
X	Documento XML.

2.3. Tamaños de los elementos.

Existen elementos con tamaño fijo, y elementos con tamaño variable. Los elementos de tamaño fijo no admiten información con otro número de posición diferente a la que se establece, es decir, la información en este tipo de configuración siempre tiene exactamente el mismo tamaño.

Los elementos de tamaño variable admiten un rango de número de posiciones que varía de un mínimo hasta un máximo. En caso que la información no utilice el número máximo de posiciones, no se deben incluir caracteres para rellenar el espacio, tales como ceros o blancos.

[1] Atención: no es la hora "Zulu", o sea, referenciada al meridiano zero. Debe ser informada una hora en una zona horaria específica, de libre elección del emisor: en el ejemplo fue escogido -5, que es la zona horaria oficial de Colombia.

- La zona horaria elegida por el emisor del documento electrónico es indiferente para la aplicación de las reglas de validación: todas las operaciones de evaluación de horas se realizan tomando en cuenta la zona horaria informada en el campo específico.
- No existe necesidad de utilizar la misma zona horaria en todos los campos del tipo "hora" a lo largo de un mismo archivo.

Los elementos de tamaño variable que tienen el valor cero (0) como tamaño mínimo admiten que sean informados sin contenido, en este caso, el emisor declara que no existe o no se encuentra disponible la información correspondiente.

Tabla 4 – Tamaños de Elementos.

Formato	Descripción
X	Tamaño exacto del elemento. • ej.: 5. • Informar menos o más de cinco posiciones tendrá como resultado el rechazo del archivo.
x-y	Tamaño mínimo de "x", máximo de "y". • ej.: 0-10. • Es posible expresar ningún valor, porque se permite el tamaño "0". • Informar más de diez posiciones tendrá como resultado el rechazo del archivo.
x p n	Tamaño exacto del elemento de "x", con exactamente "n" casillas decimales. • ej.: 11 p 4. • El número debe tener once posiciones, siendo exactamente seis posiciones antes del punto decimal, y exactamente cuatro (4) posiciones después del punto decimal; cualquier otro número de posiciones tendrá como resultado el rechazo del archivo.
x p (n-m)	Tamaño exacto del elemento de "x", con entre "n" y "m" casillas decimales. • ej.: 11 p (0-6). • El número debe tener exactamente once posiciones, aceptándose cualquier combinación desde once posiciones sin punto decimal hasta exactamente cuatro (4) posiciones antes del punto decimal, y exactamente seis (6) posiciones después del punto decimal.
(x-y) p (n-m)	Tamaño mínimo de "x", máximo de "y", con entre "n" y "m" casillas decimales. • ej.: 1-11 p (0-6). • Es obligatorio expresar algún valor, porque no se permite el tamaño "0". • El número debe entre una (1) y once posiciones, aceptándose cualquier combinación desde once posiciones sin punto decimal hasta exactamente cuatro (4) posiciones antes del punto decimal, y exactamente seis (6) posiciones después del punto decimal, pero la parte fraccionaria es opcional.
Valores separados por comas	El elemento deberá ser informado con tamaño de exactamente una de las opciones listadas. • ej.: 1, 3, 5, 8 significa que se debe informar el elemento con uno de estos cuatro tamaños fijos.

Ejemplos de cómo se deben informar los valores en los elementos numéricos de acuerdo con el formato especificado pueden ser encontrados en la **Tabla 5**.

Tabla 5 – Ejemplos de Información de Valores Utilizando los Formatos Numéricos.

Formato	Para Informar:	Llenar elemento con:
0-11 p (0-6)	1,105.13	1105.13
	1,105.137	1105.137
	1,105	1105
	0	0
	para no informar cantidad	dejar el elemento vacío
1-11	1,105	1105
	0	0
	para no informar cantidad	no es posible

2.4. Convenciones utilizadas en las Tablas de Reglas de Validación.

Las columnas de las Tablas de Reglas de Validación siguen las descripciones que se encuentran en la **Tabla 6.**

Tabla 6 – Nombres de las Columnas de las Tablas de Reglas de Validación.

Columna	Descripción
Tipo	Categoría de la regla de validación.
#	Identificador de la regla de validación.
Campo	Nombre del campo en las tablas de formato.
Regla	Descripción de la regla de validación.
Cod	Código de mensaje correspondiente a la regla de validación.
Y	Efecto de la regla de validación: • R: Rechazo, el procesamiento correspondiente ha encontrado problemas que impiden el procesamiento de la solicitud. • N: Notificación, el procesamiento correspondiente ha encontrado indicios de potenciales problemas, los cuales no impiden el procesamiento de la solicitud.
Mensaje	Mensaje regresado como resultado de un rechazo el de una notificación.
V	Versión de las reglas de validación.

3. Formato para la generación de los Documentos Electrónicos.

El sistema de Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica de Colombia utiliza dos (2) documentos XML: NominaIndividual y NominaIndividualDeAjuste.

3.1. Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica: *NominaIndividual.*

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
		NominaIndividual	Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica - NominaIndividual (raíz)					1-1		1.0	/NominaIndividual

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NIE001	Ext	UBLExtensions	Grupo correspondiente a la Firma Digital del Documento (Signature)	G	A		NominaIndividual	1-1	Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtensions conteniendo el grupo ds:Signature. Ver definición en numeral 3.6	1.0	/NominaIndividual/ext:UBLExtensions
NIE199		Novedad	Indica si existe alguna Novedad Contractual en el Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica o Nota de Ajuste de Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica del Trabajador en dicho Mes.	E	B		NominaIndividual	0-1	Se debe colocar "true" o "false".	1.0	/NominaIndividual/Novedad

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NIE204		CUNENov	Debe corresponder al CUNE del Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica o Nota de Ajuste de Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica a realizar la Novedad	A	A	96	Novedad	1-1	Debe ir el CUNE del documento al cual se le realizará la novedad contractual	1.0	/NominaIndividual/Novedad/@CUNENov
		Periodo	Utilizado para Atributos del Periodo Generación del Documento	E	A		NominaIndividual	1-1	Elemento Vacio	1.0	/NominaIndividual/Periodo
NIE002		FechaIngreso	Este dato se debe diligenciar solamente en el registro del mes en que el trabajador o aprendiz presenta ingreso o vinculación a la nómina del reportante. (en caso de tener mas de un ingreso en el mes, se debe reportar la primera fecha en la que se presenta esta novedad en el mes que se esta reportando).	A	F	10	Periodo	1-1	Se debe indicar la Fecha de Ingreso del trabajador a la empresa, en formato AAAA-MM-DD	1.0	/NominaIndividual/Periodo/@FechaIngreso

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NIE003		FechaRetiro	Este dato se debe diligenciar solamente en el registro del mes en que el trabajador o aprendiz presenta retiro de la nómina del reportante.(en caso de tener mas de un retiro en el mes, se debe reportar la ultima fecha en la que se presenta esta novedad en el mes que se esta reportando).	A	F	10	Periodo	0-1	Se debe indicar la Fecha de Retiro del trabajador a la empresa, en formato AAAA-MM-DD	1.0	/NominaIndividual/Periodo/@FechaRetiro
NIE004		FechaLiquidacionInicio	Fecha de inicio de Liquidación de Nómina	A	F	10	Periodo	1-1	Se debe indicar la Fecha de Inicio del Periodo de liquidación del documento, en formato AAAA-MM-DD	1.0	/NominaIndividual/Periodo/@FechaLiquidacionInicio
NIE005		FechaLiquidacionFin	Fecha fin de Liquidación de Nómina	A	F	10	Periodo	1-1	Se debe indicar la Fecha de Fin del Periodo de liquidación del documento, en formato AAAA-MM-DD	1.0	/NominaIndividual/Periodo/@FechaLiquidacionFin
NIE006		TiempoLaborado	Cantidad de Tiempo que lleva laborando el Trabajador en la empresa	A	A		Periodo	1-1	Definido en el numeral 8.4.1, debe ser mayor o gual a 1.	1.0	/NominaIndividual/Periodo/@TiempoLaborado
NIE008		FechaGen	Fecha de emisión: Fecha de emisión del documento	A	F	10	Periodo	1-1	Debe ir la fecha de emision del documento. Considerando zona horaria de Colombia (-5), en formato AAAA-MM-DD	1.0	/NominaIndividual/Periodo/@FechaGen

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
		NumeroSecuenciaXML	Utilizado para Atributos de Numero de Secuencia del Documento XML	E	A		NominaIndividual	1-1	Elemento Vacio	1.0	/NominaIndividual/NumeroSecuenciaXML
NIE009		CodigoTrabajador	Codigo del Trabajador	A	A		NumeroSecuenciaXML	0-1	Campo Opcional queda a manejo Interno del Empleador.	1.0	/NominaIndividual/NumeroSecuenciaXML/@CodigoTrabajador
NIE010		Prefijo	Prefijo del documento, depende de las sucursales que posea el Empleador	A	A		NumeroSecuenciaXML	0-1	Debe corresponder a un Prefijo elegido por el Emisor del documento	1.0	/NominaIndividual/NumeroSecuenciaXML/@Prefijo
NIE011		Consecutivo	Debe corresponder a un consecutivo manejado por el Empleador	A	N		NumeroSecuenciaXML	1-1	Debe corresponder a un Consecutivo elegido por el Emisor del documento	1.0	/NominaIndividual/NumeroSecuenciaXML/@Consecutivo
NIE012		Numero	Debe corresponder al Prefijo y consecutivo manejado por el Empleador	A	A		NumeroSecuenciaXML	1-1	No se permiten caracteres adicionales como espacios o guiones. Prefijo + Número consecutivo del documento	1.0	/NominaIndividual/NumeroSecuenciaXML/@Numero
		LugarGeneracionXML	Utilizado para Atributos del Lugar de Generacion del Documento XML	E	A		NominaIndividual	1-1	Elemento Vacio	1.0	/NominaIndividual/LugarGeneracionXML
NIE013		Pais	Codigo del país donde se genera el documento	A	A	2	LugarGeneracionXML	1-1	Se debe colocar el Codigo alfa-2 de la tabla 5.4.1	1.0	/NominaIndividual/LugarGeneracionXML/@Pais

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NIE014		Departamento Estado	Código del departamento donde se genera el documento	A	N	2	LugarGeneracionXML	1-1	Se debe colocar el Codigo de la tabla 5.4.2	1.0	/NominaIndividual/LugarGeneracionXML/@DepartamentoEstado
NIE015		MunicipioCiudad	Código del municipio o ciudad donde se genera el documento	A	N	5	LugarGeneracionXML	1-1	Se debe colocar el Codigo de la tabla 5.4.3	1.0	/NominaIndividual/LugarGeneracionXML/@MunicipioCiudad
NIE016		Idioma	Codigo del país donde se genera el documento	A	A	2	LugarGeneracionXML	1-1	Se debe colocar el Codigo ISO 639-1 de la tabla 5.3.1. Para Colombia se debe colocar "es" (Español, Castellano)	1.0	/NominaIndividual/LugarGeneracionXML/@Idioma
		ProveedorXML	Utilizado para Atributos del Proveedor del Documento XML	E	A		NominaIndividual	1-1	Elemento Vacio	1.0	/NominaIndividual/ProveedorXML
NIE205		RazonSocial	Debe corresponder al Nombre de la Razón Social del Proveedor de Soluciones Tecnológicas	A	A		ProveedorXML	0-1	Debe ir el Nombre o Razón Social del Proveedor de Soluciones Tecnológicas	1.0	/NominaIndividual/ProveedorXML/@RazonSocial
NIE206		PrimerApellido	Primer Apellido del Proveedor de Soluciones Tecnológicas	A	A	60	ProveedorXML	0-1	Debe ir el Primer Apellido del Proveedor de Soluciones Tecnológicas	1.0	/NominaIndividual/ProveedorXML/@PrimerApellido
NIE207		SegundoApellido	Segundo Apellido del Proveedor de Soluciones Tecnológicas	A	A	60	ProveedorXML	0-1	Debe ir el Segundo Apellido del Proveedor de Soluciones Tecnológicas	1.0	/NominaIndividual/ProveedorXML/@SegundoApellido

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NIE208		PrimerNombre	Primer Nombre del Proveedor de Soluciones Tecnológicas	A	A	60	ProveedorXML	0-1	Debe ir el Primer Nombre del Proveedor de Soluciones Tecnológicas	1.0	/NominaIndividual/ProveedorXML/@PrimerNombre
NIE209		OtrosNombres	Otros Nombres del Proveedor de Soluciones Tecnológicas	A	A	60	ProveedorXML	0-1	Deben ir los Otros Nombres del Proveedor de Soluciones Tecnológicas	1.0	/NominaIndividual/ProveedorXML/@OtrosNombres
NIE017		NIT	Debe corresponder al NIT que realiza el DE	A	N		ProveedorXML	1-1	Se debe colocar el NIT sin guiones ni DV de la empresa dueña del Software que genera el Documento, debe estar registrado en la DIAN	1.0	/NominaIndividual/ProveedorXML/@NIT
NIE018		DV	Debe corresponder al DV del NIT del o que realiza el DE	A	N	2	ProveedorXML	1-1	Se debe colocar el DV de la empresa dueña del Software que genera el Documento, debe estar registrado en la DIAN	1.0	/NominaIndividual/ProveedorXML/@DV
NIE019		SoftwareID	Identificador Software: Identificador del software habilitado para la emisión de nóminas	A	A		ProveedorXML	1-1	Identificador del software asignado cuando el software se activa en el Sistema del Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica, debe corresponder a un software autorizado para este Emisor	1.0	/NominaIndividual/ProveedorXML/@SoftwareID
NIE020		SoftwareSC	Huella del software que autorizó la DIAN al Obligado a Generar Nómina Electrónica o al Proveedor de soluciones Tecnológicas	A	A		ProveedorXML	1-1	Definido en el numeral 8.3	1.0	/NominaIndividual/ProveedorXML/@SoftwareSC

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NIE021		CodigoQR	Debe poseer información detallada del Documento Electronico	E	A		NominaIndividual	1-1	Debe corresponder a la siguiente URL “https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=CUNE” donde la palabra CUNE debe ser reemplazada por el CUNE del documento electrónico	1.0	/NominaIndividual/CodigoQR
		InformacionGeneral	Utilizado para Atributos de Información General Documento	E	A		NominaIndividual	1-1	Elemento Vacio	1.0	/NominaIndividual/InformacionGeneral
NIE022		Version	Versión base de Schema XML usada para crear este perfil (NominaIndividual)	A	A		InformacionGeneral	1-1	Debe ir el literal: "V1.0: Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica"	1.0	/NominaIndividual/InformacionGeneral/@Version
NIE023		Ambiente	Tipo de Ambiente de Emision del Documento: Habilitacion o Produccion	A	N	1	InformacionGeneral	1-1	Se debe colocar el Codigo de la tabla 5.1.1	1.0	/NominaIndividual/InformacionGeneral/@Ambiente
NIE202		TipoXML	Tipo de XML del Documento	A	N	2	InformacionGeneral	1-1	Se debe colocar el Codigo de la tabla 5.5.7	1.0	/NominaIndividual/InformacionGeneral/@TipoXML
NIE024		CUNE	CUNE: Código Único de Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica. Elemento que verifica la integridad de la información recibida	A	A		InformacionGeneral	1-1	Definido en el numeral 8.1	1.0	/NominaIndividual/InformacionGeneral/@CUNE

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NIE025		EncripCUNE	Identificador del esquema de identificación. Algoritmo utilizado para el cáculo del CUNE, SHA-384	A	A	11	InformacionGeneral	1-1	Debe ir la palabra "CUNE-SHA384"	1.0	/NominaIndividual/InformacionGeneral/@EncripCUNE
NIE026		FechaGen	Fecha de emisión: Fecha de emisión del documento	A	F	10	InformacionGeneral	1-1	Debe ir la fecha de emision del documento. Considerando zona horaria de Colombia (-5), en formato AAAA-MM-DD	1.0	/NominaIndividual/InformacionGeneral/@FechaGen
NIE027		HoraGen	Hora de emisión: hora de emisión del documento	A	H	14	InformacionGeneral	1-1	Debe ir la hora de emision del documento. Considerando zona horaria de Colombia (-5), en formato HH:MM:SSdhh:mm	1.0	/NominaIndividual/InformacionGeneral/@HoraGen
NIE029		PeriodoNomina	Corresponde al Codigo de Periodo de Nómina	A	N	1	InformacionGeneral	1-1	Se debe colocar el Codigo de la tabla 5.5.1	1.0	/NominaIndividual/InformacionGeneral/@PeriodoNomina
NIE030		TipoMoneda	Tipo de Moneda utilizada en el documento	A	A	3	InformacionGeneral	1-1	Se debe colocar el Codigo de la tabla 5.3.2. Para Colombia se debe colocar "COP"	1.0	/NominaIndividual/InformacionGeneral/@TipoMoneda
NIE200		TRM	Tasa Representativa del mercado. Corresponde a la tasa de cambio de la moneda utilizada en el documento en el Campo “TipoMoneda” a Pesos Colombianos.	A	N		InformacionGeneral	0-1	Se debe colocar la tasa de cambio de la moneda utilizada en el documento en el Campo “TipoMoneda” a Pesos Colombianos.	1.0	/NominaIndividual/InformacionGeneral/@TRM

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NIE031		Notas	Campo de libre uso para Observaciones en el documento	E	A		NominaIndividual	0-N	Información adicional: Texto libre, relativo al documento, Ejemplo: Información de Novedades de los trabajadores.	1.0	/NominaIndividual/Notas
		Empleador	Utilizado para Atributos del Empleador o Emisor del Documento	E	A		NominaIndividual	1-1	Elemento Vacio	1.0	/NominaIndividual/Empleador
NIE032		RazonSocial	Debe corresponder al Nombre de la Razón Social del Empleador	A	A		Empleador	0-1	Debe ir el Nombre o Razón Social del Empleador	1.0	/NominaIndividual/Empleador/@RazonSocial
NIE210		PrimerApellido	Primer Apellido del Empleador	A	A	60	Empleador	0-1	Debe ir el Primer Apellido del Empleador	1.0	/NominaIndividual/Empleador/@PrimerApellido
NIE211		SegundoApellido	Segundo Apellido del Empleador	A	A	60	Empleador	0-1	Debe ir el Segundo Apellido del Empleador	1.0	/NominaIndividual/Empleador/@SegundoApellido
NIE212		PrimerNombre	Primer Nombre del Empleador	A	A	60	Empleador	0-1	Debe ir el Primer Nombre del Empleador	1.0	/NominaIndividual/Empleador/@PrimerNombre
NIE213		OtrosNombres	Otros Nombres del Empleador	A	A	60	Empleador	0-1	Deben ir los Otros Nombres del Empleador	1.0	/NominaIndividual/Empleador/@OtrosNombres
NIE033		NIT	Debe corresponder al NIT del Empleador que realiza el DE	A	N		Empleador	1-1	Debe ir el NIT del Empleador sin guiones ni DV	1.0	/NominaIndividual/Empleador/@NIT
NIE034		DV	Debe corresponder al DV del NIT del Empleador que realiza el DE	A	N	2	Empleador	1-1	Debe ir el DV del Empleador	1.0	/NominaIndividual/Empleador/@DV

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NIE035		Pais	Codigo del país donde se encuentra ubicada la empresa del empleador en el mes que se esta reportando	A	A	2	Empleador	1-1	Se debe colocar el Codigo alfa-2 de la tabla 5.4.1	1.0	/NominaIndividual/Empleador/@Pais
NIE036		DepartamentoEstado	Código del departamento donde se encuentra ubicada la empresa del empleador en el mes que se esta reportando	A	N	2	Empleador	1-1	Se debe colocar el Codigo de la tabla 5.4.2	1.0	/NominaIndividual/Empleador/@DepartamentoEstado
NIE037		MunicipioCiudad	Código del municipio o ciudad donde se encuentra ubicada la empresa del empleador en el mes que se esta reportando	A	N	5	Empleador	1-1	Se debe colocar el Codigo de la tabla 5.4.3	1.0	/NominaIndividual/Empleador/@MunicipioCiudad
NIE038		Direccion	Debe corresponder a la dirección del lugar físico de expedición del documento.	A	A		Empleador	1-1	Debe ir la Dirección Fisica del Empleador	1.0	/NominaIndividual/Empleador/@Direccion
		Trabajador	Utilizado para Atributos del Trabajador o Receptor del Documento	E	A		NominaIndividual	1-1	Elemento Vacio	1.0	/NominaIndividual/Trabajador
NIE041		TipoTrabajador	Código del tipo de trabajador del Ministerio de salud. Aportes a Seguridad Social de Activos.	A	N	2	Trabajador	1-1	Corresponde a la clasificación de PILA para conocer en que calidad se realizan las cotizaciones a la seguridad social. Se debe colocar el Codigo de la tabla 5.5.3	1.0	/NominaIndividual/Trabajador/@TipoTrabajador

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NIE042		SubTipoTrabajador	Código del Sub tipo de trabajador del Ministerio de salud. Aportes a Seguridad Social de Activos	A	N	2	Trabajador	1-1	Corresponde a una sub clasificación de PILA para conocer en que calidad se realizan las cotizaciones a la seguridad social. Se debe colocar el Codigo de la tabla 5.5.4	1.0	/NominaIndividual/Trabajador/@SubTipoTrabajador
NIE043		AltoRiesgoPension	Si el trabajador desarrollo durante el presente periodo alguna de las actividades descritas en el Decreto 2090 de 2003, o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.	A	B	4-5	Trabajador	1-1	Se debe colocar "true" o "false"	1.0	/NominaIndividual/Trabajador/@AltoRiesgoPension
NIE044		TipoDocumento	Tipo de documento de identificación que actualmente tiene el trabajador, aprendiz, o pasante	A	N	2	Trabajador	1-1	Se debe colocar el Codigo de la tabla 5.2.1	1.0	/NominaIndividual/Trabajador/@TipoDocumento
NIE045		NumeroDocumento	Numero de identificación que actualmente el trabajador o aprendiz	A	N		Trabajador	1-1	Debe ir el Numero de documento del trabajador, sin puntos ni comas ni espacios	1.0	/NominaIndividual/Trabajador/@NumeroDocumento
NIE046		PrimerApellido	Primer Apellido del trabajador o aprendiz	A	A	60	Trabajador	1-1	Debe ir el Primer Apellido del trabajador	1.0	/NominaIndividual/Trabajador/@PrimerApellido
NIE047		SegundoApellido	Segundo Apellido del trabajador o aprendiz	A	A	60	Trabajador	1-1	Debe ir el Segundo Apellido del trabajador	1.0	/NominaIndividual/Trabajador/@SegundoApellido

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NIE048		PrimerNombre	Primer Nombre del trabajador o aprendiz	A	A	60	Trabajador	1-1	Debe ir el Primer Nombre del trabajador	1.0	/NominaIndividual/Trabajador/@PrimerNombre
NIE049		OtrosNombres	Otros Nombres del trabajador o aprendiz	A	A	60	Trabajador	0-1	Deben ir los Otros Nombres del trabajador	1.0	/NominaIndividual/Trabajador/@OtrosNombres
NIE050		LugarTrabajoPais	Código del país actual donde se encontraba ubicado el trabajador o aprendiz en el mes reportado.	A	N	3	Trabajador	1-1	Se debe colocar el Codigo alfa-2 de la tabla 5.4.1	1.0	/NominaIndividual/Trabajador/@LugarTrabajoPais
NIE051		LugarTrabajoDepartamentoEstado	Código del departamento actual donde se encontraba ubicado el trabajador o aprendiz en el mes reportado.	A	N	2	Trabajador	1-1	Se debe colocar el Codigo de la tabla 5.4.2	1.0	/NominaIndividual/Trabajador/@LugarTrabajoDepartamentoEstado
NIE052		LugarTrabajoMunicipioCiudad	Código del municipio o ciudad actual donde se encontraba ubicado el trabajador o aprendiz en el mes reportado.	A	N	5	Trabajador	1-1	Se debe colocar el Codigo de la tabla 5.4.3	1.0	/NominaIndividual/Trabajador/@LugarTrabajoMunicipioCiudad
NIE053		LugarTrabajoDireccion	Debe corresponder a la dirección del lugar físico donde vive el empleado.	A	A		Trabajador	1-1	Debe ir la Dirección Fisica del Trabajador	1.0	/NominaIndividual/Trabajador/@LugarTrabajoDireccion

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NIE056		SalarioIntegral	Si el trabajador tiene un salario integral, el cual es el tipo de remuneración que incluye todos los conceptos que puedan constituir salario en un solo monto o pago (prestaciones sociales y recargos nocturno, dominical y festivo, y el trabajo extra) y que sea superior a 10 SMLMV mas un 30% correspondiente a factor prestacional.	A	B	4-5	Trabajador	1-1	Se debe colocar "true" o "false"	1.0	/NominaIndividual/Trabajador/@SalarioIntegral
NIE061		TipoContrato	Tipo de Contrato que posee el empleado con el Empleador	A	N	1	Trabajador	1-1	Se debe colocar el Codigo de la tabla 5.5.2	1.0	/NominaIndividual/Trabajador/@TipoContrato
NIE062		Sueldo	Corresponde al valor que el empleador paga de forma periódica al trabajador como contraprestación por el trabajo realizado, este puede ser fijo o variable de acuerdo a la unidad de tiempo en que las partes hayan acordado el pago, teniendo como base el día o la hora trabajada.	A	N		Trabajador	1-1	Se debe colocar el Sueldo Base que el Trabajador tiene en la empresa	1.0	/NominaIndividual/Trabajador/@Sueldo

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NIE063		CodigoTrabajador	Codigo del Trabajador	A	A		Trabajador	0-1	Campo Opcional queda a manejo Interno del Empleador.	1.0	/NominaIndividual/Trabajador/@CodigoTrabajador
		Pago	Utilizado para Atributos del Pago del Documento	E	A		NominaIndividual	1-1	Elemento Vacio	1.0	/NominaIndividual/Pago
NIE064		Forma	Formas de Pago del Documento	A	N	1	Pago	1-1	Se debe colocar el Codigo de la tabla 5.3.3.1	1.0	/NominaIndividual/Pago/@Forma
NIE065		Metodo	Metodos de Pago del Documento	A	N	2	Pago	1-1	Se debe colocar el Codigo de la tabla 5.3.3.2	1.0	/NominaIndividual/Pago/@Metodo
NIE066		Banco	Nombre de Entidad Bancaria del Empleado donde se realiza la consignación	A	A		Pago	0-1	Si el método de pago se realiza de forma bancaria. Se debe colocar el nombre de la entidad bancaria donde el trabajador tiene su cuenta para pago de nómina.	1.0	/NominaIndividual/Pago/@Banco
NIE067		TipoCuenta	Tipo de Cuenta Bancaria del Empleado donde se realiza la consignación	A	A		Pago	0-1	Si el método de pago se realiza de forma bancaria. Se debe colocar el tipo de cuenta que el trabajador tiene para pago de nómina.	1.0	/NominaIndividual/Pago/@TipoCuenta
NIE068		NumeroCuenta	Numero de Cuenta Bancaria del Empleado donde se realiza la consignación	A	A		Pago	0-1	Si el método de pago se realiza de forma bancaria. Se debe colocar el número de la cuenta que el trabajador tiene para pago de nómina..	1.0	/NominaIndividual/Pago/@NumeroCuenta

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
		FechasPagos	Utilizado para Todos los Elementos de Fechas de Pagos del Documento	G	A		NominaIndividual	1-1		1.0	/NominaIndividual/FechasPagos
NIE203		FechaPago	Fecha de Pago de la Nómina	E	F	10	FechasPagos	1-N	Debe ir la fecha de pago del documento. Considerando zona horaria de Colombia (-5), en formato AAAA-MM-DD	1.0	/NominaIndividual/FechasPagos/FechaPago
		Devengados	Utilizado para Todos los Devengos del Documento	G	A		NominaIndividual	1-1	Hace referencia al concepto de valor devengado de nómina señalado en el numeral 18, articulo 1.7.1.1. de la presente resolución.	1.0	/NominaIndividual/Devengados
		Basico	Utilizado para Atributos Basicos de Devengos del Documento	E	A		Devengados	1-1	Elemento Vacio	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Basico
NIE069		DiasTrabajados	Número de días que el trabajador o aprendiz efectivamente estuvo ejecutando sus labores en la empresa.	A	N	1-2	Basico	1-1	Cantidad de dias laborados durante el Periodo de Pago	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Basico/@DiasTrabajados

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NIE070		SueldoTrabajado	Corresponde al valor que el empleador paga de forma periódica al trabajador como contraprestación por el trabajo realizado, este puede ser fijo o variable de acuerdo a la unidad de tiempo en que las partes hayan acordado el pago, teniendo como base el día o la hora trabajada.	A	N		Basico	1-1	Valor Base o Sueldo del trabajador según lo estipulado en su contrato. Corresponde al Sueldo Trabajado por los días laborados.	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Basico/@SueldoTrabajado
		Transporte	Utilizado para Atributos de Transporte de Devengos del Documento	E	A		Devengados	0-N	Elemento Vacio	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Transporte
NIE071		AuxilioTransporte	Parte de los viáticos pagado al trabajador correspondientes a medios de transporte y/o los gastos de representación.	A	N		Transporte	0-1	Valor de Auxilio de Transporte que recibe el trabajador por ley, según aplique	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Transporte/@AuxilioTransporte
NIE072		ViaticoManuAlojS	Parte de los viáticos pagado al trabajador correspondientes a manutención y/o alojamiento.	A	N		Transporte	0-1	Valor de Viaticos, Manutención y Alojamiento de carácter Salarial	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Transporte/@ViaticoManuAlojS
NIE073		ViaticoManuAlojNS	Parte de los viáticos pagado al trabajador correspondientes a manutención y/o alojamiento No Salariales.	A	N		Transporte	0-1	Valor de Viaticos, Manutención y Alojamiento de carácter No Salarial	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Transporte/@ViaticoManuAlojNS

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
		HEDs	Utilizado para Todos los Elementos de Horas Extras Diarias de Devengos del Documento	G	A		Devengados	0-1		1.0	/NominaIndividual/Devengados/HEDs
		HED	Utilizado para Atributos de Horas Extras Diarias de Devengos del Documento	E	A		HEDs	0-N	Elemento Vacio	1.0	/NominaIndividual/Devengados/HEDs/HED
NIE074		HoraInicio	Hora de inicio de Hora Extra Diurna	A	H	19	HED	0-1	En formato YYYY-MM-DDTHH:MM:SS	1.0	/NominaIndividual/Devengados/HEDs/HED/@HoraInicio
NIE075		HoraFin	Hora de fin de Hora Extra Diurna	A	H	19	HED	0-1	En formato YYYY-MM-DDTHH:MM:SS	1.0	/NominaIndividual/Devengados/HEDs/HED/@HoraFin
NIE076		Cantidad	Cantidad de Horas Extra Diurna	A	N		HED	1-1	Cantidad de Horas	1.0	/NominaIndividual/Devengados/HEDs/HED/@Cantidad
NIE077		Porcentaje	Porcentaje al cual corresponde el calculo de 1 hora Extra Diurna	A	N	4-6	HED	1-1	Se debe colocar el Porcentaje que corresponda de la tabla 5.5.5	1.0	/NominaIndividual/Devengados/HEDs/HED/@Porcentaje
NIE078		Pago	Es el valor pagado por el tiempo que se trabaja adicional a la jornada legal o pactada contractualmente.	A	N		HED	1-1	Valor Pagado por las Horas	1.0	/NominaIndividual/Devengados/HEDs/HED/@Pago
		HENs	Utilizado para Todos los Elementos de Horas Extras Nocturnas de Devengos del Documento	G	A		Devengados	0-1		1.0	/NominaIndividual/Devengados/HENs

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
		HEN	Utilizado para Atributos de Horas Extras Nocturnas de Devengos del Documento	E	A		HENs	0-N	Elemento Vacio	1.0	/NominaIndividual/Devengados/HENs/HEN
NIE079		HoraInicio	Hora de inicio de Hora Extra Nocturna	A	H	19	HEN	0-1	En formato YYYY-MM-DDTHH:MM:SS	1.0	/NominaIndividual/Devengados/HENs/HEN/@HoraInicio
NIE080		HoraFin	Hora de fin de Hora Extra Nocturna	A	H	19	HEN	0-1	En formato YYYY-MM-DDTHH:MM:SS	1.0	/NominaIndividual/Devengados/HENs/HEN/@HoraFin
NIE081		Cantidad	Cantidad de Horas Extras Nocturnas	A	N		HEN	1-1	Cantidad de Horas	1.0	/NominaIndividual/Devengados/HENs/HEN/@Cantidad
NIE082		Porcentaje	Porcentaje al cual corresponde el calculo de 1 hora Extra Nocturna	A	N	4-6	HEN	1-1	Se debe colocar el Porcentaje que corresponda de la tabla 5.5.5	1.0	/NominaIndividual/Devengados/HENs/HEN/@Porcentaje
NIE083		Pago	Es el valor pagado por el tiempo que se trabaja adicional a la jornada legal o pactada contractualmente.	A	N		HEN	1-1	Valor Pagado por las Horas	1.0	/NominaIndividual/Devengados/HENs/HEN/@Pago
		HRNs	Utilizado para Todos los Elementos de Horas Recargo Nocturno de Devengos del Documento	G	A		Devengados	0-1		1.0	/NominaIndividual/Devengados/HRNs
		HRN	Utilizado para Atributos de Horas Recargo Nocturno de Devengos del Documento	E	A		HRNs	0-N	Elemento Vacio	1.0	/NominaIndividual/Devengados/HRNs/HRN

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NIE084		HoraInicio	Hora de inicio de Hora Recargo Nocturno	A	H	19	HRN	0-1	En formato YYYY-MM-DDTHH:MM:SS	1.0	/NominaIndividual/Devengados/HRNs/HRN/@HoraInicio
NIE085		HoraFin	Hora de fin de Hora Recargo Nocturno	A	H	19	HRN	0-1	En formato YYYY-MM-DDTHH:MM:SS	1.0	/NominaIndividual/Devengados/HRNs/HRN/@HoraFin
NIE086		Cantidad	Cantidad de Horas Recargo Nocturno	A	N		HRN	1-1	Cantidad de Horas	1.0	/NominaIndividual/Devengados/HRNs/HRN/@Cantidad
NIE087		Porcentaje	Porcentaje al cual corresponde el calculo de 1 hora Recargo Nocturno	A	N	4-6	HRN	1-1	Se debe colocar el Porcentaje que corresponda de la tabla 5.5.5	1.0	/NominaIndividual/Devengados/HRNs/HRN/@Porcentaje
NIE088		Pago	Es el valor pagado por el tiempo que se trabaja adicional a la jornada legal o pactada contractualmente.	A	N		HRN	1-1	Valor Pagado por las Horas	1.0	/NominaIndividual/Devengados/HRNs/HRN/@Pago
		HEDDFs	Utilizado para Todos los Elementos de Horas Extras Diarias Dominicales y Festivas de Devengos del Documento	G	A		Devengados	0-1		1.0	/NominaIndividual/Devengados/HEDDFs
		HEDDF	Utilizado para Atributos de Horas Extras Diarias Dominicales y Festivas de Devengos del Documento	E	A		HEDDFs	0-N	Elemento Vacio	1.0	/NominaIndividual/Devengados/HEDDFs/HEDDF

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NIE089		HoraInicio	Hora de inicio de Horas Extras Diurnas Dominical y Festivos	A	H	19	HEDDF	0-1	En formato YYYY-MM-DDTHH:MM:SS	1.0	/NominaIndividual/Devengados/HEDDFs/HEDDF/@HoraInicio
NIE090		HoraFin	Hora de fin de Horas Extras Diurnas Dominical y Festivos	A	H	19	HEDDF	0-1	En formato YYYY-MM-DDTHH:MM:SS	1.0	/NominaIndividual/Devengados/HEDDFs/HEDDF/@HoraFin
NIE091		Cantidad	Cantidad de Horas Extras Diurnas Dominical y Festivos	A	N		HEDDF	1-1	Cantidad de Horas	1.0	/NominaIndividual/Devengados/HEDDFs/HEDDF/@Cantidad
NIE092		Porcentaje	Porcentaje al cual corresponde el calculo de 1 Hora Extra Diurna Dominical y Festivo	A	N	4-6	HEDDF	1-1	Se debe colocar el Porcentaje que corresponda de la tabla 5.5.5	1.0	/NominaIndividual/Devengados/HEDDFs/HEDDF/@Porcentaje
NIE093		Pago	Es el valor pagado por el tiempo que se trabaja adicional a la jornada legal o pactada contractualmente.	A	N		HEDDF	1-1	Valor Pagado por las Horas	1.0	/NominaIndividual/Devengados/HEDDFs/HEDDF/@Pago
		HRDDFs	Utilizado para Todos los Elementos de Horas Recargo Diarias Dominicales y Festivas de Devengos del Documento	G	A		Devengados	0-1		1.0	/NominaIndividual/Devengados/HRDDFs

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
		HRDDF	Utilizado para Atributos de Horas Recargo Diarias Dominicales y Festivas del Documento	E	A		HRDDFs	0-N	Elemento Vacio	1.0	/NominaIndividual/Devengados/HRDDFs/HRDDF
NIE094		HoraInicio	Hora de inicio de Horas Recargo Diurno Dominical y Festivos	A	H	19	HRDDF	0-1	En formato YYYY-MM-DDTHH:MM:SS	1.0	/NominaIndividual/Devengados/HRDDFs/HRDDF/@HoraInicio
NIE095		HoraFin	Hora de fin de Horas Recargo Diurno Dominical y Festivos	A	H	19	HRDDF	0-1	En formato YYYY-MM-DDTHH:MM:SS	1.0	/NominaIndividual/Devengados/HRDDFs/HRDDF/@HoraFin
NIE096		Cantidad	Cantidad de Horas Recargo Diurno Dominical y Festivos	A	N		HRDDF	1-1	Cantidad de Horas	1.0	/NominaIndividual/Devengados/HRDDFs/HRDDF/@Cantidad
NIE097		Porcentaje	Porcentaje al cual corresponde el calculo de 1 Hora Recargo Diurno Dominical y Festivos	A	N	4-6	HRDDF	1-1	Se debe colocar el Porcentaje que corresponda de la tabla 5.5.5	1.0	/NominaIndividual/Devengados/HRDDFs/HRDDF/@Porcentaje
NIE098		Pago	Es el valor pagado por el tiempo que se trabaja adicional a la jornada legal o pactada contractualmente.	A	N		HRDDF	1-1	Valor Pagado por las Horas	1.0	/NominaIndividual/Devengados/HRDDFs/HRDDF/@Pago

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
		HENDFs	Utilizado para Todos los Elementos de Horas Extras Nocturnas Dominicales y Festivas de Devengos del Documento	G	A		Devengados	0-1		1.0	/NominaIndividual/Devengados/HENDFs
		HENDF	Utilizado para Atributos de Horas Extras Nocturnas Dominicales y Festivas del Documento	E	A		HENDFs	0-N	Elemento Vacio	1.0	/NominaIndividual/Devengados/HENDFs/HENDF
NIE099		HoraInicio	Hora de inicio de Horas Extras Nocturna Dominical y Festivos	A	H	19	HENDF	0-1	En formato YYYY-MM-DDTHH:MM:SS	1.0	/NominaIndividual/Devengados/HENDFs/HENDF/@HoraInicio
NIE100		HoraFin	Hora de fin de Horas Extras Nocturna Dominical y Festivos	A	H	19	HENDF	0-1	En formato YYYY-MM-DDTHH:MM:SS	1.0	/NominaIndividual/Devengados/HENDFs/HENDF/@HoraFin
NIE101		Cantidad	Cantidad de Horas Extras Nocturna Dominical y Festivos	A	N		HENDF	1-1	Cantidad de Horas	1.0	/NominaIndividual/Devengados/HENDFs/HENDF/@Cantidad
NIE102		Porcentaje	Porcentaje al cual corresponde el calculo de 1 Hora Extra Nocturna Dominical y Festivos	A	N	4-6	HENDF	1-1	Se debe colocar el Porcentaje que corresponda de la tabla 5.5.5	1.0	/NominaIndividual/Devengados/HENDFs/HENDF/@Porcentaje

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NIE103		Pago	Es el valor pagado por el tiempo que se trabaja adicional a la jornada legal o pactada contractualmente.	A	N		HENDF	1-1	Valor Pagado por las Horas	1.0	/NominaIndividual/Devengados/HENDFs/HENDF/@Pago
		HRNDFs	Utilizado para Todos los Elementos de Horas Recargo Nocturno Dominicales y Festivas de Devengos del Documento	G	A		Devengados	0-1		1.0	/NominaIndividual/Devengados/HRNDFs
		HRNDF	Utilizado para Atributos de Horas Recargo Nocturno Dominicales y Festivas del Documento	E	A		HRNDFs	0-N	Elemento Vacio	1.0	/NominaIndividual/Devengados/HRNDFs/HRNDF
NIE104		HoraInicio	Hora de inicio de Horas Recargo Nocturno Dominical y Festivos	A	H	19	HRNDF	0-1	En formato YYYY-MM-DDTHH:MM:SS	1.0	/NominaIndividual/Devengados/HRNDFs/HRNDF/@HoraInicio
NIE105		HoraFin	Hora de fin de Horas Recargo Nocturno Dominical y Festivos	A	H	19	HRNDF	0-1	En formato YYYY-MM-DDTHH:MM:SS	1.0	/NominaIndividual/Devengados/HRNDFs/HRNDF/@HoraFin
NIE106		Cantidad	Cantidad de Horas Recargo Nocturno Dominical y Festivos	A	N		HRNDF	1-1	Cantidad de Horas	1.0	/NominaIndividual/Devengados/HRNDFs/HRNDF/@Cantidad

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NIE107		Porcentaje	Porcentaje al cual corresponde el calculo de 1 Hora Recargo Nocturno Dominical y Festivos	A	N	4-6	HRNDF	1-1	Se debe colocar el Porcentaje que corresponda de la tabla 5.5.5	1.0	/NominaIndividual/Devengados/HRNDFs/HRNDF/@Porcentaje
NIE108		Pago	Es el valor pagado por el tiempo que se trabaja adicional a la jornada legal o pactada contractualmente.	A	N		HRNDF	1-1	Valor Pagado por las Horas	1.0	/NominaIndividual/Devengados/HRNDFs/HRNDF/@Pago
		Vacaciones	Utilizado para Todos los Elementos de Vacaciones de Devengos del Documento	G	A		Devengados	0-1		1.0	/NominaIndividual/Devengados/Vacaciones
		VacacionesComunes	Utilizado para Atributos de Vacaciones Comunes del Documento	E	A		Vacaciones	0-N	Elemento Vacio	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Vacaciones/VacacionesComunes
NIE109		FechaInicio	Este dato se debe diligenciar solamente en el registro del mes en que el trabajador presenta el inicio del disfrute de sus vacaciones en tiempo.	A	F	10	VacacionesComunes	0-1	En formato AAAA-MM-DD	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Vacaciones/VacacionesComunes/@FechaInicio
NIE110		FechaFin	Este dato se debe diligenciar solamente en el registro del mes en que el trabajador regresa o termina el disfrute de sus vacaciones.	A	F	10	VacacionesComunes	0-1	En formato AAAA-MM-DD	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Vacaciones/VacacionesComunes/@FechaFin

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NIE111		Cantidad	Número de días que el trabajador estuvo inactivo durante el mes por vacaciones.	A	N		VacacionesComunes	1-1	Cantidad de Dias	1.0	/NominaIndividual/Devengados/VacacionesComunes/@Cantidad
NIE112		Pago	Corresponde al valor pagado al trabajador, por el descanso remunerado que tiene derecho por haber trabajado un determinado tiempo. (Vacaciones SI disfrutadas)	A	N		VacacionesComunes	1-1	Valor Pagado por Vacaciones Si Disfrutadas	1.0	/NominaIndividual/Devengados/VacacionesComunes/@Pago
		VacacionesCompensadas	Utilizado para Atributos de Vacaciones Compensadas del Documento	E	A		Vacaciones	0-N	Elemento Vacio	1.0	/NominaIndividual/Devengados/VacacionesCompensadas
NIE115		Cantidad	Número de días que el trabajador estuvo activo durante el mes sin disfrutar sus vacaciones. (Vacaciones NO disfrutadas)	A	N		VacacionesCompensadas	1-1	Cantidad de Dias	1.0	/NominaIndividual/Devengados/VacacionesCompensadas/@Cantidad
NIE116		Pago	Corresponde al valor pagado al trabajador, por el descanso remunerado que no disfrutó y que tiene derecho por haber trabajado un determinado tiempo. (Vacaciones NO disfrutadas)	A	N		VacacionesCompensadas	1-1	Valor Pagado por Vacaciones No Disfrutadas	1.0	/NominaIndividual/Devengados/VacacionesCompensadas/@Pago

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
		Primas	Utilizado para Atributos de Primas de Devengos del Documento	E	A		Devengados	0-1	Elemento Vacio	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Primas
NIE117		Cantidad	Cantidad de dias trabajados para calculo de Pago de Corte de Prima	A	N		Primas	1-1	Cantidad de Dias a los cuales corresponde el pago de la Prima legal	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Primas/@Cantidad
NIE118		Pago	Pagos por el reconocimiento del logro o cumplimiento por parte del trabajador en el desarrollo de sus labores, de condiciones definidas expresamente entre las partes.	A	N		Primas	1-1	Valor Pagado por Prima Legal con respecto a Cantidad de Dias	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Primas/@Pago
NIE119		PagoNS	Son valores pagados al trabajador de forma ocasional y por mera liberalidad o los pactados entre las partes de forma expresa como pago no salarial.	A	N		Primas	0-1	Valor Pagado por Prima No Salarial	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Primas/@PagoNS
		Cesantias	Utilizado para Atributos de Cesantias de Devengos del Documento	E	A		Devengados	0-1	Elemento Vacio	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Cesantias
NIE120		Pago	Pago de la Cesantia otorgada por Ley.	A	N		Cesantias	1-1	Valor Pagado por Cesantias	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Cesantias/@Pago
NIE121		Porcentaje	Porcentaje que corresponde al Interes de Cesantia de Ley	A	N		Cesantias	1-1	Porcentaje de Interes de Cesantias	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Cesantias/@Porcentaje

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NIE122		PagoIntereses	Pago de los Intereses de Cesantia otorgada por Ley.	A	N		Cesantias	1-1	Valor Pagado por Intereses de Cesantias	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Cesantias/@PagoIntereses
		Incapacidades	Utilizado para Todos los Elementos de Incapacidades de Devengos del Documento	G	A		Devengados	0-1		1.0	/NominaIndividual/Devengados/Incapacidades
		Incapacidad	Utilizado para Atributos de Incapacidad del Documento	E	A		Incapacidades	0-N	Elemento Vacio	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Incapacidades/Incapacidad
NIE123		FechaInicio	Este dato se debe diligenciar solamente en el registro del mes en que el trabajador presenta o da por iniciada su Incapacidad.	A	F	10	Incapacidad	0-1	En formato AAAA-MM-DD	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Incapacidades/Incapacidad/@FechaInicio
NIE124		FechaFin	Este dato se debe diligenciar solamente en el registro del mes en que el trabajador presenta o da por terminada su Incapacidad.	A	F	10	Incapacidad	0-1	En formato AAAA-MM-DD	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Incapacidades/Incapacidad/@FechaFin
NIE125		Cantidad	Número de días que el trabajador o aprendiz estuvo inactivo por incapacidad (sin importar su origen).	A	N		Incapacidad	1-1	Cantidad de Dias	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Incapacidades/Incapacidad/@Cantidad

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NIE126		Tipo	Se debe indicar el codigo al cual corresponda el tipo de incapacidad del Empleado	A	N	1	Incapacidad	1-1	Se debe colocar el Codigo que corresponda de la tabla 5.5.6	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Incapacidades/Incapacidad/@Tipo
NIE127		Pago	Valor de la prestación económica pagada al trabajador por consecuencia de la falta de capacidad laboral sin importar su origen.	A	N		Incapacidad	1-1	Valor Pagado por Incapacidad con respecto a Cantidad de Dias	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Incapacidades/Incapacidad/@Pago
		Licencias	Utilizado para Todos los Elementos de Licencias de Devengos del Documento	G	A		Devengados	0-1		1.0	/NominaIndividual/Devengados/Licencias
		LicenciaMP	Utilizado para Atributos de Licencia de Materinidad o Paternidad del Documento	E	A		Licencias	0-N	Elemento Vacio	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Licencias/LicenciaMP
NIE128		FechaInicio	Fecha donde da inicio la Licencia de Maternidad o Paternidad	A	F	10	LicenciaMP	0-1	En formato AAAA-MM-DD	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Licencias/LicenciaMP/@FechaInicio
NIE129		FechaFin	Fecha donde termina la Licencia de Maternidad o Paternidad	A	F	10	LicenciaMP	0-1	En formato AAAA-MM-DD	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Licencias/LicenciaMP/@FechaFin

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NIE130		Cantidad	Número de días que el trabajador o aprendiz efectivamente estuvo inactivo por licencia de maternidad o paternidad.	A	N		LicenciaMP	1-1	Cantidad de Dias	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Licencias/LicenciaMP/@Cantidad
NIE131		Pago	Valor pagado al trabajador del descanso remunerado que la ley confiere por el nacimiento de un hijo, y que es reconocido y pagado por la EPS a la que está afiliado el padre o la madre, o en su defecto por el empleador.	A	N		LicenciaMP	1-1	Valor Pagado por Licencia de Maternidad o Paternidad con respecto a Cantidad de Dias	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Licencias/LicenciaMP/@Pago
		LicenciaR	Utilizado para Atributos de Licencia Remunerada del Documento	E	A		Licencias	0-N	Elemento Vacio	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Licencias/LicenciaR
NIE132		FechaInicio	Este dato se debe diligenciar solamente en el registro del mes en que el trabajador o aprendiz inicia algún permiso o licencia remunerada.	A	F	10	LicenciaR	0-1	En formato AAAA-MM-DD	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Licencias/LicenciaR/@FechaInicio
NIE133		FechaFin	Este dato se debe diligenciar solamente en el registro del mes en que el trabajador o aprendiz termina el permiso o licencia remunerada.	A	F	10	LicenciaR	0-1	En formato AAAA-MM-DD	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Licencias/LicenciaR/@FechaFin

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NIE134		Cantidad	Número de días que el trabajador o aprendiz efectivamente estuvo inactivo por permiso o licencia pero que le fueron reconocidos en su pago.	A	N		LicenciaR	1-1	Cantidad de Dias	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Licencias/LicenciaR/@Cantidad
NIE135		Pago	Valor pagado al trabajador corresponde a tiempo no laborado, que por ley o por acuerdo con el empleador se le concede	A	N		LicenciaR	1-1	Valor Pagado por Licencia Remunerada con respecto a Cantidad de Dias	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Licencias/LicenciaR/@Pago
		LicenciaNR	Utilizado para Atributos de Licencia No Remunerada del Documento	E	A		Licencias	0-N	Elemento Vacio	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Licencias/LicenciaNR
NIE136		FechaInicio	Este dato se debe diligenciar solamente en el registro del mes en que el trabajador o aprendiz inicia alguna suspensión, permiso o licencia NO remunerada.	A	F	10	LicenciaNR	0-1	En formato AAAA-MM-DD	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Licencias/LicenciaNR/@FechaInicio
NIE137		FechaFin	Este dato se debe diligenciar solamente en el registro del mes en que el trabajador o aprendiz termina la suspensión, permiso o licencia NO remunerada.	A	F	10	LicenciaNR	0-1	En formato AAAA-MM-DD	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Licencias/LicenciaNR/@FechaFin

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NIE138		Cantidad	Número de días que el trabajador o aprendiz efectivamente estuvo inactivo por suspensión, permiso o licencia y que NO le fueron reconocidos en su pago.	A	N		LicenciaNR	1-1	Cantidad de Dias	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Licencias/LicenciaNR/@Cantidad
		Bonificaciones	Utilizado para Todos los Elementos de Bonificaciones de Devengos del Documento	G	A		Devengados	0-1		1.0	/NominaIndividual/Devengados/Bonificaciones
		Bonificacion	Utilizado para Atributos de Bonificacion del Documento	E	A		Bonificaciones	0-N	Elemento Vacio	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Bonificaciones/Bonificacion
NIE139		BonificacionS	Son valores pagados al trabajador en forma de incentivo o recompensa por la contraprestación directa del servicio.	A	N		Bonificacion	0-1	Valor Pagado por Bonificación Salarial	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Bonificaciones/Bonificacion/@BonificacionS
NIE140		BonificacionNS	Son valores de incentivos pagados al trabajador de forma ocasional y por mera liberalidad o los pactados entre las partes de forma expresa como pago no salarial.	A	N		Bonificacion	0-1	Valor Pagado por Bonificación No Salarial	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Bonificaciones/Bonificacion/@BonificacionNS
		Auxilios	Utilizado para Todos los Elementos de Auxilios de Devengos del Documento	G	A		Devengados	0-1		1.0	/NominaIndividual/Devengados/Auxilios

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
		Auxilio	Utilizado para Atributos de Auxilio del Documento	E	A		Auxilios	0-N	Elemento Vacio	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Auxilios/Auxilio
NIE141		AuxilioS	Son beneficios, ayudas o apoyos económicos, pagados al trabajador de forma habitual o pactados entre las partes como factor salarial.	A	N		Auxilio	0-1	Valor Pagado por Auxilios Salariales	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Auxilios/Auxilio/@AuxilioS
NIE142		AuxilioNS	Son beneficios, ayudas o apoyos económicos, pagados al trabajador de forma ocasional y por mera liberalidad o los pactados entre las partes de forma expresa como pago no salarial.	A	N		Auxilio	0-1	Valor Pagado por Auxilios No Salariales	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Auxilios/Auxilio/@AuxilioNS
		HuelgasLegales	Utilizado para Todos los Elementos de Huelgas Legales de Devengos del Documento	G	A		Devengados	0-1		1.0	/NominaIndividual/Devengados/HuelgasLegales
		HuelgaLegal	Utilizado para Atributos de Huelga Legal del Documento	E	A		HuelgasLegales	0-N	Elemento Vacio	1.0	/NominaIndividual/Devengados/HuelgasLegales/HuelgaLegal
NIE143		FechaInicio	Este dato se debe diligenciar solamente en el registro del mes en que el trabajador inicia la huelga legalmente declarada.	A	F	10	HuelgaLegal	0-1	En formato AAAA-MM-DD	1.0	/NominaIndividual/Devengados/HuelgasLegales/HuelgaLegal/@FechaInicio

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NIE144		FechaFIn	Este dato se debe diligenciar solamente en el registro del mes en que el trabajador termina la huelga legalmente declarada.	A	F	10	HuelgaLegal	0-1	En formato AAAA-MM-DD	1.0	/NominaIndividual/Devengados/HuelgasLegales/HuelgaLegal/@FechaFIn
NIE145		Cantidad	número de días en los que el trabajador estuvo inactivo por huelga legalmente declarada.	A	N		HuelgaLegal	1-1	Cantidad de Dias	1.0	/NominaIndividual/Devengados/HuelgasLegales/HuelgaLegal/@Cantidad
		OtrosConceptos	Utilizado para Todos los Elementos de Otros Conceptos de Devengos del Documento	G	A		Devengados	0-1		1.0	/NominaIndividual/Devengados/OtrosConceptos
		OtroConcepto	Utilizado para Atributos de Otro Concepto del Documento	E	A		OtrosConceptos	0-N	Elemento Vacio	1.0	/NominaIndividual/Devengados/OtrosConceptos/OtroConcepto
NIE146		DescripcionConcepto	Nombre del Concepto que corresponde a los demás pagos fijos o variables realizados al trabajador que remuneren en dinero o en especie como contraprestación directa del servicio, sea cualquiera la forma o denominación que se adopte.	A	A		OtroConcepto	1-1	Debe ir la Descripcion del Concepto	1.0	/NominaIndividual/Devengados/OtroConceptos/OtroConcepto/@DescripcionConcepto

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NIE147		ConceptoS	Valor de los demás pagos fijos o variables realizados al trabajador que remuneren en dinero o en especie como contraprestación directa del servicio, sea cualquiera la forma o denominación que se adopte (Salarial).	A	N		OtroConcepto	0-1	Valor Pagado por Conceptos Salariales	1.0	/NominaIndividual/Devengados/OtroConceptos/OtroConcepto/@ConceptoS
NIE148		ConceptoNS	Valor de los demás pagos que ocasionalmente y por mera liberalidad recibe el trabajador del empleador, en dinero o en especie no para su beneficio, ni para enriquecer su patrimonio, sino para desempeñar a cabalidad sus funciones (No Salarial).	A	N		OtroConcepto	0-1	Valor Pagado por Conceptos No Salariales	1.0	/NominaIndividual/Devengados/OtroConceptos/OtroConcepto/@ConceptoNS
		Compensaciones	Utilizado para Todos los Elementos de Compensaciones de Devengos del Documento	G	A		Devengados	0-1		1.0	/NominaIndividual/Devengados/Compensaciones
		Compensacion	Utilizado para Atributos de Compensacion del Documento	E	A		Compensaciones	0-N	Elemento Vacio	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Compensaciones/Compensacion

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NIE149		CompensacionO	Suma de dinero definido en el régimen de compensaciones como retribución mensual recibido por el asociado por la ejecución de su actividad material o inmaterial, la cual se fija teniendo en cuenta el tipo de labor desempeñada, el rendimiento o la productividad y la cantidad de trabajo aportado. El monto de la compensación ordinaria podrá ser una suma básica igual para todos los asociados (Ordinaria).	A	N		Compensacion	1-1	Valor Pagado por Compensaciones Ordinarias	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Compensaciones/Compensacion/@CompensacionO
NIE150		CompensacionE	Los demás pagos adicionales a la Compensación Ordinaria que recibe el asociado como retribución por su trabajo, definidos en el régimen de compensaciones (Extraordinaria).	A	N		Compensacion	1-1	Valor Pagado por Compensaciones Extraordinarias	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Compensaciones/Compensacion/@CompensacionE

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
		BonoEPCTVs	Utilizado para Todos los Elementos de Bonos Electronicos o de Papel de Servicio, Cheques, Tarjetas, Vales, etc de Devengos del Documento	G	A		Devengados	0-1		1.0	/NominaIndividual/Devengados/BonoEPCTVs
		BonoEPCTV	Utilizado para Atributos de Bono Electronico o de Papel de Servicio, Cheque, Tarjeta, Vale, etc del Documento	E	A		BonoEPCTVs	0-N	Elemento Vacio	1.0	/NominaIndividual/Devengados/BonoEPCTVs/BonoEPCTV
NIE151		PagoS	Valor que el trabajador recibe como contraprestación por el trabajo realizado, por medio de bonos electrónicos, recargas, cheques, vales. es decir, todo pago realizado en un medio diferente a dinero en efectivo o consignación de cuenta bancaria (Salarial).	A	N		BonoEPCTV	0-1	Concepto Salarial	1.0	/NominaIndividual/Devengados/BonoEPCTVs/BonoEPCTV/@PagoS
NIE152		PagoNS	Valor que el trabajador recibe como concepto no salarial, por medio de bonos electrónicos, recargas, cheques, vales. es decir, todo pago realizado en un medio diferente a dinero en efectivo o consignación de cuenta bancaria (No Salarial).	A	N		BonoEPCTV	0-1	Concepto No Salarial	1.0	/NominaIndividual/Devengados/BonoEPCTVs/BonoEPCTV/@PagoNS

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NIE153		PagoAlimentacionS	Valor que el trabajador recibe como concepto no salarial, por medio de bonos electrónicos, recargas, cheques, vales. es decir, todo pago realizado en un medio diferente a dinero en efectivo o consignación de cuenta bancaria (Para Alimentación Salarial).	A	N		BonoEPCTV	0-1	Concepto Salarial	1.0	/NominaIndividual/Devengados/BonoEPCTVs/BonoEPCTV/@PagoAlimentacionS
NIE154		PagoAlimentacionNS	Valor que el trabajador recibe como concepto no salarial, por medio de bonos electrónicos, recargas, cheques, vales. es decir, todo pago realizado en un medio diferente a dinero en efectivo o consignación de cuenta bancaria (Para Alimentación No Salarial).	A	N		BonoEPCTV	0-1	Concepto No Salarial	1.0	/NominaIndividual/Devengados/BonoEPCTVs/BonoEPCTV/@PagoAlimentacionNS
		Comisiones	Utilizado para Todos los Elementos de Comisiones de Devengos del Documento	G	A		Devengados	0-1		1.0	/NominaIndividual/Devengados/Comisiones

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NIE155		Comision	Valor pagado al trabajador usualmente del área comercial, y de forma regular se liquida con un porcentaje sobre el importe de una operación, también se presenta como incentivo por el logro de objetivos.	E	N		Comisiones	0-N	Valor Pagado por Comision	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Comisiones/Comision
		PagosTerceros	Utilizado para Todos los Elementos de Pagos a Tercero de Devengos del Documento	G	A		Devengados	0-1		1.0	/NominaIndividual/Devengados/PagosTerceros
NIE193		PagoTercero	Beneficios en cabeza del Trabajador que se pagan a un proveedor o tercero.	E	N		PagosTerceros	0-N	Valor Pagado por Pago Tercero	1.0	/NominaIndividual/Devengados/PagosTerceros/PagoTercero
		Anticipos	Utilizado para Todos los Elementos de Anticipos de Devengos del Documento	G	A		Devengados	0-1		1.0	/NominaIndividual/Devengados/Anticipos
NIE194		Anticipo	Anticipos de Nómina.	E	N		Anticipos	0-N	Valor Pagado por Anticipo	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Anticipos/Anticipo

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NIE156		Dotacion	De conformidad con lo previsto en el artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo, o la norma que lo modifique, adicione o sustituya, corresponde al valor que el empleador dispone para suministrar la dotación de sus trabajadores.	E	N		Devengados	0-1	Valor Pagado por Dotación	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Dotacion
NIE157		ApoyoSost	Corresponde al valor no salarial que el patrocinador paga de forma mensual como ayuda o apoyo economía al aprendiz o practicante universitario durante su etapa lectiva y fase practica.	E	N		Devengados	0-1	Valor Pagado por Apoyo a Sostenimiento	1.0	/NominaIndividual/Devengados/ApoyoSost
NIE158		Teletrabajo	Valor que debe ser pagado al trabajador cuyo contrato indica expresamente que puede laborar mediante teletrabajo	E	N		Devengados	0-1	Valor Pagado por trabajo en Teletrabajo	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Teletrabajo
NIE159		BonifRetiro	Valor establecido por mutuo acuerdo por retiro del Trabajador	E	N		Devengados	0-1	Valor Pagado por Retiro de la empresa	1.0	/NominaIndividual/Devengados/BonifRetiro
NIE160		Indemnizacion	Valor de Indemnizacion establecido por ley	E	N		Devengados	0-1	Valor Pagado por Indemnización	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Indemnizacion

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NIE201		Reintegro	Valor que le regresa la empresa al trabajador por una deducción mal realizada en otro pago de nomina	E	N		Devengados	0-1	Valor Pagado correspondiente a Reintegro por parte del empleador	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Reintegro
		Deducciones	Utilizado para Todas las Deducciones del Documento	G	A		NominaIndividual	1-1	Hace referencia al concepto de valor deducido de nómina señalado en el numeral 18, artículo 1.7.1.1. de la presente resolución.	1.0	/NominaIndividual/Deducciones
		Salud	Utilizado para Atributos de Salud del Documento	E	A		Deducciones	1-1	Elemento Vacio	1.0	/NominaIndividual/Deducciones/Salud
NIE161		Porcentaje	Debe corresponder al porcentaje de deducción de salud que paga el trabajador	A	N		Salud	1-1	Se debe colocar el Porcentaje que corresponda	1.0	/NominaIndividual/Deducciones/Salud/@Porcentaje
NIE163		Deduccion	El trabajador debe estar afiliado al sistema de salud. La cotización por salud que corresponde al 12.5% de la base del aporte, se hace en conjunto con la empresa. Ésta última aporta el 8.5%, y el empleado debe aportar el 4% restante. Ese 4% es el valor que se debe descontar (deducir) del total devengado a cargo del empleado.	A	N		Salud	1-1	Valor Pagado correspondiente a Salud por parte del trabajador	1.0	/NominaIndividual/Deducciones/Salud/@Deduccion

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
		FondoPension	Utilizado para Atributos de Fondos de Pension del Documento	E	A		Deducciones	1-1	Elemento Vacio	1.0	/NominaIndividual/Deducciones/FondoPension
NIE164		Porcentaje	Debe corresponder al porcentaje de deducción de fondo de pensión que paga el trabajador	A	N	4-6	FondoPension	1-1	Se debe colocar el Porcentaje que corresponda	1.0	/NominaIndividual/Deducciones/FondoPension/@Porcentaje
NIE166		Deduccion	El trabajador también debe estar afiliado al sistema de pensiones. La cotización por pensión está a cargo tanto de la empresa como del empleado. Del total del aporte (16%), la empresa aporta el 75% (12%) y el trabajador aporta el restante 25% (4%). Como el trabajador debe aportar un 4% por concepto de pensión, este valor se le descuenta (deduce) del valor devengado en el respectivo periodo (mes o quincena).	A	N		FondoPension	1-1	Valor Pagado correspondiente a Pension por parte del trabajador	1.0	/NominaIndividual/Deducciones/FondoPension/@Deduccion
		FondoSP	Utilizado para Atributos de Fondo de Seguridad Pensional del Documento	E	A		Deducciones	0-1	Elemento Vacio	1.0	/NominaIndividual/Deducciones/FondoSP

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NIE167		Porcentaje	Debe corresponder al porcentaje de deducción de fondo de seguridad pensional que paga el trabajador	A	N	4-6	FondoSP	0-1	Se debe colocar el Porcentaje que corresponda	1.0	/NominaIndividual/Deducciones/FondoSP/@Porcentaje
NIE168		DeduccionSP	Todo trabajador que devengue un sueldo que sea igual o superior a 4 salarios mininos, debe aportar un 1% al Fondo de solidaridad pensional.	A	N		FondoSP	0-1	Valor Pagado correspondiente a Fondo de Solidaridad Pensional por parte del trabajador	1.0	/NominaIndividual/Deducciones/FondoSP/@DeduccionSP
NIE169		PorcentajeSub	Se debe colocar el Porcentaje que correspondiente al Fondo de Subsistencia correspondiente	A	N	4-6	FondoSP	0-1	Se debe colocar el Porcentaje que correspondiente al Fondo de Subsistencia correspondiente	1.0	/NominaIndividual/Deducciones/FondoSP/@PorcentajeSub
NIE170		DeduccionSub	Valor Pagado correspondiente a Fondo de Subsistencia por parte del trabajador	A	N		FondoSP	0-1	Valor Pagado correspondiente a Fondo de Subsistencia por parte del trabajador	1.0	/NominaIndividual/Deducciones/FondoSP/@DeduccionSub
		Sindicatos	Utilizado para Todos los Elementos de Sindicatos de Deducciones del Documento	G	A		Deducciones	0-1		1.0	/NominaIndividual/Deducciones/Sindicatos
		Sindicato	Utilizado para Atributos de Sindicato del Documento	E	A		Sindicatos	0-N	Elemento Vacio	1.0	/NominaIndividual/Deducciones/Sindicatos/Sindicato
NIE171		Porcentaje	Porcentaje establecido en la ley o por estatutos del sindicato.	A	N		Sindicato	1-1	Se debe colocar el Porcentaje que correspondiente a Aportes del Sindicato correspondiente	1.0	/NominaIndividual/Deducciones/Sindicatos/Sindicato/@Porcentaje

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NIE172		Deduccion	Las cuotas que los trabajadores sindicalizados deben aportar al sindicato al que estén afiliados, y siempre que medie autorización del empleado.	A	N		Sindicato	1-1	Valor Pagado correspondiente a Aportes del Sindicato por parte del trabajador	1.0	/NominaIndividual/Deducciones/Sindicatos/Sindicato/@Deduccion
		Sanciones	Utilizado para Todos los Elementos de Sanciones de Deducciones del Documento	G	A		Deducciones	0-1		1.0	/NominaIndividual/Deducciones/Sanciones
		Sancion	Utilizado para Atributos de Sancion del Documento	E	A		Sanciones	0-N	Elemento Vacio	1.0	/NominaIndividual/Deducciones/Sanciones/Sancion
NIE173		SancionPublic	Valor por el del incumplimiento de una regla o norma de conducta obligatoria (Publica)	A	N		Sancion	1-1	Valor Pagado correspondiente a Sanción Pública por parte del trabajador	1.0	/NominaIndividual/Deducciones/Sanciones/Sancion/@SancionPublic
NIE174		SancionPriv	Valor por el del incumplimiento de una regla o norma de conducta obligatoria (Privada o Ordinaria)	A	N		Sancion	1-1	Valor Pagado correspondiente a Sanción Privada por parte del trabajador	1.0	/NominaIndividual/Deducciones/Sanciones/Sancion/@SancionPriv
		Libranzas	Utilizado para Todos los Elementos de Libranzas de Deducciones del Documento	G	A		Deducciones	0-1		1.0	/NominaIndividual/Deducciones/Libranzas
		Libranza	Utilizado para Atributos de Libranza del Documento	E	A		Libranzas	0-N	Elemento Vacio	1.0	/NominaIndividual/Deducciones/Libranzas/Libranza

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NIE175		Descripcion	Nombre de la Libranza que corresponda a las cuotas que el empleado deba pagar a una entidad financiera, para la amortización de un crédito que le haya sido otorgado por libranza	A	A		Libranza	1-1	Debe ir la Descripcion de la Libranza	1.0	/NominaIndividual/Deducciones/Libranzas/Libranza/@Descripcion
NIE176		Deduccion	Las cuotas que el empleado deba pagar a una entidad financiera, para la amortización de un crédito que le haya sido otorgado por libranza	A	N		Libranza	1-1	Valor Pagado correspondiente a Aportes a Entidades Financieras por parte del trabajador	1.0	/NominaIndividual/Deducciones/Libranzas/Libranza/@Deduccion
		PagosTerceros	Utilizado para Todos los Elementos de Pagos a Tercero de Deducciones del Documento	G	A		Deducciones	0-1		1.0	/NominaIndividual/Deducciones/PagosTerceros
NIE195		PagoTercero	Deducciones en cabeza del Trabjador que se pagan a un proveedor o tercero.	E	N		PagosTerceros	0-N	Valor Pagado por Pago Tercero	1.0	/NominaIndividual/Deducciones/PagosTerceros/PagoTercero
		Anticipos	Utilizado para Todos los Elementos de Anticipos de Deducciones del Documento	G	A		Deducciones	0-1		1.0	/NominaIndividual/Deducciones/Anticipos
NIE196		Anticipo	Deduccion por Anticipos de Nómina.	E	N		Anticipos	0-N	Valor Pagado por Anticipo	1.0	/NominaIndividual/Deducciones/Anticipos/Anticipo

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
		OtrasDeducciones	Utilizado para Todos los Elementos de Otras Deducciones del Documento	G	A		Deducciones	0-1		1.0	/NominaIndividual/Deducciones/OtrasDeducciones
NIE197		OtraDeduccion	Otro tipo de deducción dentro de la Nomina.	E	N		OtrasDeducciones	0-N	Valor Pagado por Otra Deducción	1.0	/NominaIndividual/Deducciones/OtrasDeducciones/OtraDeduccion
NIE198		PensionVoluntaria	Valor correspondiente al ahorro que hace el trabajador para complementar su pension obligatoria o cumplir metas especificas.	E	N		Deducciones	0-1	Valor Pagado correspondiente al ahorro que hace el trabajador para complementar su pension obligatoria o cumplir metas especificas.	1.0	/NominaIndividual/Deducciones/PensionVoluntaria
NIE177		RetencionFuente	Si hubiere lugar, la empresa deberá calcular y retener al empleado el valor correspondiente a retención en la fuente por ingresos laborales. Este valor será declarado y consignado en la respectiva declaración mensual de retención en la fuente.	E	N		Deducciones	0-1	Valor Pagado correspondiente a Retención en la Fuente por parte del trabajador	1.0	/NominaIndividual/Deducciones/RetencionFuente
NIE179		AFC	Corresponde a (Ahorro Fomento a la contruccion)	E	N		Deducciones	0-1	Valor Pagado correspondiente a AFC por parte del trabajador	1.0	/NominaIndividual/Deducciones/AFC

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NIE180		Cooperativa	Las cuotas o aportes que los empleados hagan a las cooperativas legalmente constituidas	E	N		Deducciones	0-1	Valor Pagado correspondiente a Cooperativas por parte del trabajador	1.0	/NominaIndividual/Deducciones/Cooperativa
NIE181		EmbargoFiscal	Los embargos ordenados por autoridad judicial competente contra los empleados deben ser descontados de la nómina por la empresa y consignarlos en la cuenta que el juez haya ordenado.	E	N		Deducciones	0-1	Valor Pagado correspondiente aEmbargos Fiscales por parte del trabajador	1.0	/NominaIndividual/Deducciones/EmbargoFiscal
NIE182		PlanComplementarios	Valor de planes complementarios de salud al que el trabajador se encuentran afiliado, siempre que medie autorización del empleado.	E	N		Deducciones	0-1	Valor Pagado correspondiente a Planes Complementarios por parte del trabajador	1.0	/NominaIndividual/Deducciones/PlanComplementarios
NIE183		Educacion	Valor de servicios educativos que el trabajador autorice descuento.	E	N		Deducciones	0-1	Valor Pagado correspondiente a Conceptos Educativos por parte del trabajador	1.0	/NominaIndividual/Deducciones/Educacion
NIE184		Reintegro	Valor que le regresa el trabajador a la empresa por un devengo mal realizado en otro pago de nómina	E	N		Deducciones	0-1	Valor Pagado correspondiente a Reintegro por parte del trabajador	1.0	/NominaIndividual/Deducciones/Reintegro

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NIE185		Deuda	Valor que se deba pagar por las obligaciones que el empleado tenga con su empresa, como puede ser un crédito que ésta le haya otorgado, o como compensación por algún perjuicio o detrimento económico que el empleado le haya causado a la empresa.	E	N		Deducciones	0-1	Valor Pagado correspondiente a Deuda con la Empresa por parte del trabajador	1.0	/NominaIndividual/Deducciones/Deuda
NIE186		Redondeo	Se utiliza para cuando se utilice el Redondeo en el Documento	E	N		NominaIndividual	0-1	Definido en el numeral 1.1.1	1.0	/NominaIndividual/Redondeo
NIE187		DevengadosTotal	Valor total de la Suma de todos los Devengados del Documento	E	N		NominaIndividual	1-1	Debe ir el valor Total de Todos los Devengados del Trabajador	1.0	/NominaIndividual/DevengadosTotal
NIE188		DeduccionesTotal	Valor total de la Suma de todas las Deducciones del Documento	E	N		NominaIndividual	1-1	Debe ir el valor Total de Todos las Deducciones del Trabajador	1.0	/NominaIndividual/DeduccionesTotal
NIE189		ComprobanteTotal	Debe ir el total de: Devengados - Deducciones	E	N		NominaIndividual	1-1	Debe ser la Diferencia entre DevengadosTotal - DeduccionesTotal	1.0	/NominaIndividual/ComprobanteTotal

3.2. Nota de Ajuste de Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica: *NominaIndividualDeAjuste*.

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
		NominaIndividualDeAjuste	Nota de Ajuste de Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica - NominaIndividualDeAjuste (raíz)					1-1		1.0	/NominaIndividualDeAjuste
NIAE001	ext	UBLExtensions	Grupo correspondiente a la Firma Digital del Documento (Signature)	G	A		NominaIndividualDeAjuste	1-1	Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtensions conteniendo el grupo ds:Signature. Ver definición en numeral 3.6	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ext:UBLExtensions
NIAE214		TipoNota	Corresponde al tipo de Nota de Ajuste de Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica que se desee implementar	E	N	1	NominaIndividualDeAjuste	1-1	Se debe colocar el Codigo de la tabla 5.5.8	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/TipoNota
		Reemplazar	Utilizado para todo el contenido correspondiente al evento de Reemplazar Documento	G	A		NominaIndividualDeAjuste	0-1		1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar
		ReemplazandoPredecesor	Utilizado para Atributos de Documento Predecesor a Reemplazar	E	A		Reemplazar	1-1	Elemento Vacio	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/ReemplazandoPredecesor

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NIAE190		NumeroPred	Debe corresponder al Numero de Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica a Reemplazar	A	A		ReemplazandoPredecesor	1-1	Debe ir el Numero de documento a Reemplazar	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarReemplazandoPredecesor/@NumeroPred
NIAE191		CUNEPred	Debe corresponder al CUNE del Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica a Reemplazar	A	A		ReemplazandoPredecesor	1-1	Debe ir el CUNE del documento a Reemplazar	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarReemplazandoPredecesor/@CUNEPred
NIAE192		FechaGenPred	Debe corresponder a la Fecha de Emision del Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica a Reemplazar	A	F	10	ReemplazandoPredecesor	1-1	Debe ir la fecha del documento a Reemplazar, en formato AAAA-MM-DD	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarReemplazandoPredecesor/@FechaGenPred
		Periodo	Utilizado para Atributos del Periodo Generación del Documento	E	A		Reemplazar	1-1	Elemento Vacio	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Periodo

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NIAE002		FechaIngreso	Este dato se debe diligenciar solamente en el registro del mes en que el trabajador o aprendiz presenta ingreso o vinculación a la nómina del reportante. (en caso de tener mas de un ingreso en el mes, se debe reportar la primera fecha en la que se presenta esta novedad en el mes que se esta reportando).	A	F	10	Periodo	1-1	Se debe indicar la Fecha de Ingreso del trabajador a la empresa, en formato AAAA-MM-DD	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Periodo/@FechaIngreso
NIAE003		FechaRetiro	Este dato se debe diligenciar solamente en el registro del mes en que el trabajador o aprendiz presenta retiro de la nómina del reportante.(en caso de tener mas de un retiro en el mes, se debe reportar la ultima fecha en la que se presenta esta novedad en el mes que se esta reportando).	A	F	10	Periodo	0-1	Se debe indicar la Fecha de Retiro del trabajador a la empresa, en formato AAAA-MM-DD	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Periodo/@FechaRetiro
NIAE004		FechaLiquidacionInicio	Fecha de inicio de Liquidación de Nómina	A	F	10	Periodo	1-1	Se debe indicar la Fecha de Inicio del Periodo de Liquidación del documento, en formato AAAA-MM-DD	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Periodo/@FechaLiquidacionInicio

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NIAE005		FechaLiquidacionFin	Fecha fin de Liquidación de Nómina	A	F	10	Periodo	1-1	Se debe indicar la Fecha de Fin del Periodo de Liquidación del documento, en formato AAAA-MM-DD	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Periodo/@FechaLiquidacionFin
NIAE006		TiempoLaborado	Cantidad de Tiempo que lleva laborando el Trabajador en la empresa	A	A		Periodo	1-1	Definido en el numeral 8.4.1, debe ser mayor o gual a 1.	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Periodo/@TiempoLaborado
NIAE008		FechaGen	Fecha de emisión: Fecha de emisión del documento	A	F	10	Periodo	1-1	Debe ir la fecha de emision del documento. Considerando zona horaria de Colombia (-5), en formato AAAA-MM-DD	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Periodo/@FechaGen
		NumeroSecuenciaXML	Utilizado para Atributos de Numero de Secuencia del Documento XML	E	A		Reemplazar	1-1	Elemento Vacio	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/NumeroSecuenciaXML
NIAE009		CodigoTrabajador	Codigo del Trabajador	A	A		NumeroSecuenciaXML	0-1	Campo Opcional queda a manejo Interno del Empleador.	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/NumeroSecuenciaXML/@CodigoTrabajador
NIAE010		Prefijo	Prefijo del documento, depende de las sucursales que posea el Empleador	A	A		NumeroSecuenciaXML	0-1	Debe corresponder a un Prefijo elegido por el Emisor del documento	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/NumeroSecuenciaXML/@Prefijo

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NIAE011		Consecutivo	Debe corresponder a un consecutivo manejado por el Empleador	A	N		NumeroSecuenciaXML	1-1	Debe corresponder a un Consecutivo elegido por el Emisor del documento	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/NumeroSecuenciaXML/@Consecutivo
NIAE012		Numero	Debe corresponder al Prefijo y consecutivo manejado por el Empleador	A	A		NumeroSecuenciaXML	1-1	No se permiten caracteres adicionales como espacios o guiones. Prefijo + Número consecutivo del documento	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/NumeroSecuenciaXML/@Numero
		LugarGeneracionXML	Utilizado para Atributos del Lugar de Generacion del Documento XML	E	A		Reemplazar	1-1	Elemento Vacio	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/LugarGeneracionXML
NIAE013		Pais	Codigo del país donde se genera el documento	A	A	2	LugarGeneracionXML	1-1	Se debe colocar el Codigo alfa-2 de la tabla 5.4.1	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/LugarGeneracionXML/@Pais
NIAE014		Departamento Estado	Código del departamento donde se genera el documento	A	N	2	LugarGeneracionXML	1-1	Se debe colocar el Codigo de la tabla 5.4.2	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/LugarGeneracionXML/@DepartamentoEstado
NIAE015		MunicipioCiudad	Código del municipio o ciudad donde se genera el documento	A	N	5	LugarGeneracionXML	1-1	Se debe colocar el Codigo de la tabla 5.4.3	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/LugarGeneracionXML/@MunicipioCiudad

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NIAE016		Idioma	Codigo del país donde se genera el documento	A	A	2	LugarGeneracionXML	1-1	Se debe colocar el Codigo ISO 639-1 de la tabla 5.3.1. Para Colombia se debe colocar "es" (Español, Castellano)	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarLugarGeneracionXML/@Idioma
		ProveedorXML	Utilizado para Atributos del Proveedor del Documento XML	E	A		Reemplazar	1-1	Elemento Vacio	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/ProveedorXML
NIAE205		RazonSocial	Debe corresponder al Nombre de la Razón Social del Proveedor de Soluciones Tecnológicas	A	A		ProveedorXML	0-1	Debe ir el Nombre o Razón Social del Proveedor de Soluciones Tecnológicas	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/ProveedorXML/@RazonSocial
NIAE206		PrimerApellido	Primer Apellido del Proveedor de Soluciones Tecnológicas	A	A	60	ProveedorXML	0-1	Debe ir el Primer Apellido del Proveedor de Soluciones Tecnológicas	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/ProveedorXML/@PrimerApellido
NIAE207		SegundoApellido	Segundo Apellido del Proveedor de Soluciones Tecnológicas	A	A	60	ProveedorXML	0-1	Debe ir el Segundo Apellido del Proveedor de Soluciones Tecnológicas	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/ProveedorXML/@SegundoApellido
NIAE208		PrimerNombre	Primer Nombre del Proveedor de Soluciones Tecnológicas	A	A	60	ProveedorXML	0-1	Debe ir el Primer Nombre del Proveedor de Soluciones Tecnológicas	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/ProveedorXML/@PrimerNombre
NIAE209		OtrosNombres	Otros Nombres del Proveedor de Soluciones Tecnológicas	A	A	60	ProveedorXML	0-1	Deben ir los Otros Nombres del Proveedor de Soluciones Tecnológicas	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/ProveedorXML/@OtrosNombres

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NIAE017		NIT	Debe corresponder al NIT del Proveedor de Soluciones Tecnologicas que realiza el DE	A	N		ProveedorXML	1-1	Se debe colocar el NIT sin guiones ni DV de la empresa dueña del Software que genera el Documento, debe estar registrado en la DIAN	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/ProveedorXML/@NIT
NIAE018		DV	Debe corresponder al DV del NIT del Proveedor de Soluciones Tecnologicas que realiza el DE	A	N	2	ProveedorXML	1-1	Se debe colocar el DV de la empresa dueña del Software que genera el Documento, debe estar registrado en la DIAN	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/ProveedorXML/@DV
NIAE019		SoftwareID	Identificador Software: Identificador del software habilitado para la emisión de nóminas	A	A		ProveedorXML	1-1	Identificador del software asignado cuando el software se activa en el Sistema del Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica, debe corresponder a un software autorizado para este Emisor	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/ProveedorXML/@SoftwareID
NIAE020		SoftwareSC	Huella del software que autorizó la DIAN al Obligado a Generar Nómina Electrónica o al Proveedor de Soluciones Tecnológicas	A	A		ProveedorXML	1-1	Definido en el numeral 8.3	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/ProveedorXML/@SoftwareSC

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NIAE021		CodigoQR	Debe poseer información detallada del Documento Electronico	E	A		NominaIndividualDeAjuste	1-1	Debe corresponder a la siguiente URL "https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=CUNE" donde la palabra CUNE debe ser reemplazada por el CUNE del documento electrónico	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/CodigoQR
		InformacionGeneral	Utilizado para Atributos de Información General Documento	E	A		Reemplazar	1-1	Elemento Vacio	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/InformacionGeneral
NIAE022		Version	Versión base de Schema XML usada para crear este perfil (NominaIndividualDeAjuste)	A	A		InformacionGeneral	1-1	Debe ir el literal: "V1.0: Nota de Ajuste de Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica"	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/InformacionGeneral/@Version
NIAE023		Ambiente	Tipo de Ambiente de Emision del Documento: Habilitacion o Produccion	A	N	1	InformacionGeneral	1-1	Se debe colocar el Codigo de la tabla 5.1.1	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/InformacionGeneral/@Ambiente
NIAE202		TipoXML	Tipo de XML del Documento	A	N	2	InformacionGeneral	1-1	Se debe colocar el Codigo de la tabla 5.5.7	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/InformacionGeneral/@TipoXML

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NIAE024		CUNE	CUNE: Código Único de Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica. Elemento que verifica la integridad de la información recibida	A	A		InformacionGeneral	1-1	Definido en el numeral 8.1	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/InformacionGeneral/@CUNE
NIAE025		EncripCUNE	Identificador del esquema de identificación. Algoritmo utilizado para el cáculo del CUNE, SHA-384	A	A	7	InformacionGeneral	1-1	Debe ir la palabra "CUNE-SHA384"	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/InformacionGeneral/@EncripCUNE
NIAE026		FechaGen	Fecha de emisión: Fecha de emisión del documento	A	F	10	InformacionGeneral	1-1	Debe ir la fecha de emision del documento. Considerando zona horaria de Colombia (-5), en formato AAAA-MM-DD	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/InformacionGeneral/@FechaGen
NIAE027		HoraGen	Hora de emisión: hora de emisión del documento	A	H	14	InformacionGeneral	1-1	Debe ir la hora de emision del documento. Considerando zona horaria de Colombia (-5), en formato HH:MM:SSdhh:mm	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/InformacionGeneral/@HoraGen
NIAE029		PeriodoNomina	Corresponde al Codigo de Periodo de Nómina	A	N	1	InformacionGeneral	1-1	Se debe colocar el Codigo de la tabla 5.5.1	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/InformacionGeneral/@PeriodoNomina
NIAE030		TipoMoneda	Tipo de Moneda utilizada en el documento	A	A	3	InformacionGeneral	1-1	Se debe colocar el Codigo de la tabla 5.3.2. Para Colombia se debe colocar "COP"	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/InformacionGeneral/@TipoMoneda

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NIAE200		TRM	Tasa Representativa del mercado. Corresponde a la tasa de cambio de la moneda utilizada en el documento en el Campo "TipoMoneda" a Pesos Colombianos.	A	N		InformacionGeneral	0-1	Se debe colocar la tasa de cambio de la moneda utilizada en el documento en el Campo "TipoMoneda" a Pesos Colombianos.	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarInformacionGeneral/@TRM
NIAE031		Notas	Campo de libre uso para Observaciones en el documento	E	A		NominaIndividualDeAjuste	0-N	Información adicional: Texto libre, relativo al documento	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Notas
		Empleador	Utilizado para Atributos del Empleador o Emisor del Documento	E	A		Reemplazar	1-1	Elemento Vacio	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Empleador
NIAE032		RazonSocial	Debe corresponder al Nombre de la Razón Social del Empleador	A	A		Empleador	0-1	Debe ir el Nombre o Razón Social del Empleador	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Empleador/@RazonSocial
NIAE210		PrimerApellido	Primer Apellido del Empleador	A	A	60	Empleador	0-1	Debe ir el Primer Apellido del Empleador	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Empleador/@PrimerApellido
NIAE211		SegundoApellido	Segundo Apellido del Empleador	A	A	60	Empleador	0-1	Debe ir el Segundo Apellido del Empleador	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Empleador/@SegundoApellido

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NIAE212		PrimerNombre	Primer Nombre del Empleador	A	A	60	Empleador	0-1	Debe ir el Primer Nombre del Empleador	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Empleador/@PrimerNombre
NIAE213		OtrosNombres	Otros Nombres del Empleador	A	A	60	Empleador	0-1	Deben ir los Otros Nombres del Empleador	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Empleador/@OtrosNombres
NIAE033		NIT	Debe corresponder al NIT del Empleador que realiza el DE	A	N		Empleador	1-1	Debe ir el NIT del Empleador sin guiones ni DV	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Empleador/@NIT
NIAE034		DV	Debe corresponder al DV del NIT del Empleador que realiza el DE	A	N	2	Empleador	1-1	Debe ir el DV del Empleador	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Empleador/@DV
NIAE035		Pais	Codigo del país donde donde se encuentra ubicado el empleador el mes que se esta reportando	A	A	2	Empleador	1-1	Se debe colocar el Codigo alfa-2 de la tabla 5.4.1	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Empleador/@Pais
NIAE036		DepartamentoEstado	Código del departamento donde se encuentra ubicado el empleador el mes que se esta reportando	A	N	2	Empleador	1-1	Se debe colocar el Codigo de la tabla 5.4.2	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Empleador/@DepartamentoEstado
NIAE037		MunicipioCiudad	Código del municipio o ciudad donde se encuentra ubicado el empleador el mes que se esta reportando	A	N	5	Empleador	1-1	Se debe colocar el Codigo de la tabla 5.4.3	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Empleador/@MunicipioCiudad

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NIAE038		Direccion	Debe corresponder a la dirección del lugar físico de expedición del documento.	A	A		Empleador	1-1	Debe ir la Dirección Fisica del Empleador	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Empleador/@Direccion
		Trabajador	Utilizado para Atributos del Trabajador o Receptor del Documento	E	A		Reemplazar	1-1	Elemento Vacio	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Trabajador
NIAE041		TipoTrabajador	Código del tipo de trabajador del Ministerio de salud. Aportes a Seguridad Social de Activos.	A	N	2	Trabajador	1-1	Corresponde a la clasificación de PILA para conocer en que calidad se realizan las cotizaciones a la seguridad social. Se debe colocar el Codigo de la tabla 5.5.3	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Trabajador/@TipoTrabajador
NIAE042		SubTipoTrabajador	Código del Sub tipo de trabajador del Ministerio de salud. Aportes a Seguridad Social de Activos	A	N	2	Trabajador	1-1	Corresponde a una sub clasificación de PILA para conocer en que calidad se realizan las cotizaciones a la seguridad social. Se debe colocar el Codigo de la tabla 5.5.4	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Trabajador/@SubTipoTrabajador
NIAE043		AltoRiesgoPension	Si el trabajador desarrollo durante el presente periodo alguna de las actividades descritas en el Decreto 2090 de 2003, o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.	A	B	4-5	Trabajador	1-1	Se debe colocar "true" o "false"	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Trabajador/@AltoRiesgoPension

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NIAE044		TipoDocumento	Tipo de documento de identificación que actualmente tiene el trabajador, aprendiz o pasante.	A	N	2	Trabajador	1-1	Se debe colocar el Codigo de la tabla 5.2.1	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Trabajador/@TipoDocumento
NIAE045		NumeroDocumento	Numero de identificación que actualmente el trabajador o aprendiz	A	N		Trabajador	1-1	Debe ir el Numero de documento del trabajador, sin puntos ni comas ni espacios	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Trabajador/@NumeroDocumento
NIAE046		PrimerApellido	Primer Apellido del trabajador o aprendiz	A	A	60	Trabajador	1-1	Debe ir el Primer Apellido del trabajador	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Trabajador/@PrimerApellido
NIAE047		SegundoApellido	Segundo Apellido del trabajador o aprendiz	A	A	60	Trabajador	1-1	Debe ir el Segundo Apellido del trabajador	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Trabajador/@SegundoApellido
NIAE048		PrimerNombre	Primer Nombre del trabajador o aprendiz	A	A	60	Trabajador	1-1	Debe ir el Primer Nombre del trabajador	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Trabajador/@PrimerNombre
NIAE049		OtrosNombres	Otros Nombres del trabajador o aprendiz	A	A	60	Trabajador	0-1	Deben ir los Otros Nombres del trabajador	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Trabajador/@OtrosNombres

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NIAE050		LugarTrabajoPais	Código del país actual donde se encontraba ubicado el trabajador o aprendiz en el mes reportado.	A	N	3	Trabajador	1-1	Se debe colocar el Codigo alfa-2 de la tabla 5.4.1	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarTrabajador/@LugarTrabajoPais
NIAE051		LugarTrabajoDepartamentoEstado	Código del departamento actual donde se encontraba ubicado el trabajador o aprendiz en el mes reportado.	A	N	2	Trabajador	1-1	Se debe colocar el Codigo de la tabla 5.4.2	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarTrabajador/@LugarTrabajoDepartamentoEstado
NIAE052		LugarTrabajoMunicipioCiudad	Código del municipio o ciudad actual donde se encontraba ubicado el trabajador o aprendiz en el mes reportado.	A	N	5	Trabajador	1-1	Se debe colocar el Codigo de la tabla 5.4.3	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarTrabajador/@LugarTrabajoMunicipioCiudad
NIAE053		LugarTrabajoDireccion	Debe corresponder a la dirección del lugar físico donde vive el empleado.	A	A		Trabajador	1-1	Debe ir la Dirección Fisica del Trabajador	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarTrabajador/@LugarTrabajoDireccion

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NIAE056		SalarioIntegral	Si el trabajador tiene un salario integral, el cual es el tipo de remuneración que incluye todos los conceptos que puedan constituir salario en un solo monto o pago (prestaciones sociales y recargos nocturno, dominical y festivo, y el trabajo extra) y que sea superior a 10 SMLMV mas un 30% correspondiente a factor prestacional.	A	B	4-5	Trabajador	1-1	Se debe colocar "true" o "false"	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarTrabajador/@SalarioIntegral
NIAE061		TipoContrato	Tipo de Contrato que posee el empleado con el Empleador	A	N	1	Trabajador	1-1	Se debe colocar el Codigo de la tabla 5.5.2	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarTrabajador/@TipoContrato
NIAE062		Sueldo	Corresponde al valor que el empleador paga de forma periódica al trabajador como contraprestación por el trabajo realizado, este puede ser fijo o variable de acuerdo a la unidad de tiempo en que las partes hayan acordado el pago, teniendo como base el día o la hora trabajada.	A	N		Trabajador	1-1	Se debe colocar el Sueldo Base que el Trabajdor tiene en la empresa	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarTrabajador/@Sueldo

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NIAE063		CodigoTrabajador	Codigo del Trabajador	A	A		Trabajador	0-1	Campo Opcional queda a manejo Interno del Empleador.	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarTrabajador/@CodigoTrabajador
		Pago	Utilizado para Atributos del Pago del Documento	E	A		Reemplazar	1-1	Elemento Vacio	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarPago
NIAE064		Forma	Formas de Pago del Documento	A	N	1	Pago	1-1	Se debe colocar el Codigo de la tabla 5.3.3.1	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarPago/@Forma
NIAE065		Metodo	Metodos de Pago del Documento	A	N	2	Pago	1-1	Se debe colocar el Codigo de la tabla 5.3.3.2	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarPago/@Metodo
NIAE066		Banco	Nombre de Entidad Bancaria del Empleado donde se realiza la consignación	A	A		Pago	0-1	Se debe colocar el nombre de la entidad bancaria donde el trabajador tiene su cuenta para pago de nómina. Si el Metodo de Pago se realiza de forma Bancaria, este campo es obligatorio.	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarPago/@Banco
NIAE067		TipoCuenta	Tipo de Cuenta Bancaria del Empleado donde se realiza la consignación	A	A		Pago	0-1	Se debe colocar el tipo de cuenta que el trabajador tiene para pago de nómina. Si el Metodo de Pago se realiza de forma Bancaria, este campo es obligatorio.	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarPago/@TipoCuenta

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NIAE068		NumeroCuenta	Numero de Cuenta Bancaria del Empleado donde se realiza la consignación	A	A		Pago	0-1	Se debe colocar el número de la cuenta que el trabajador tiene para pago de nomina. Si el Metodo de Pago se realiza de forma Bancaria, este campo es obligatorio.	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarPago/@NumeroCuenta
		FechasPagos	Utilizado para Todos los Elementos de Fechas de Pagos del Documento	G	A		Reemplazar	1-1		1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarFechasPagos
NIAE203		FechaPago	Fecha de Pago de la Nómina	E	F	10	FechasPagos	1-N	Debe ir la fecha de pago del documento. Considerando zona horaria de Colombia (-5), en formato AAAA-MM-DD	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarFechasPagos/FechaPago
		Devengados	Utilizado para Todos los Devengos del Documento	G	A		Reemplazar	1-1		1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados
		Basico	Utilizado para Atributos Basicos de Devengos del Documento	E	A		Devengados	1-1	Elemento Vacio	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/Basico
NIAE069		DiasTrabajados	Número de días que el trabajador o aprendiz efectivamente estuvo ejecutando sus labores en la empresa.	A	N	1-2	Basico	1-1	Cantidad de dias laborados durante el Periodo de Pago	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/Basico/@DiasTrabajados

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NIAE070		SueldoTrabajado	Corresponde al valor que el empleador paga de forma periódica al trabajador como contraprestación por el trabajo realizado, este puede ser fijo o variable de acuerdo a la unidad de tiempo en que las partes hayan acordado el pago, teniendo como base el día o la hora trabajada.	A	N		Basico	1-1	Valor Base o Sueldo del trabajador según lo estipulado en su contrato. Corresponde al Sueldo Trabajado por los días laborados.	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/Basico/@SueldoTrabajado
		Transporte	Utilizado para Atributos de Transporte de Devengos del Documento	E	A		Devengados	0-N	Elemento Vacio	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/Transporte
NIAE071		AuxilioTransporte	Parte de los viáticos pagado al trabajador correspondientes a medios de transporte y/o los gastos de representación.	A	N		Transporte	0-1	Valor de Auxilio de Transporte que recibe el trabajador por ley, según aplique	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/Transporte/@AuxilioTransporte
NIAE072		ViaticoManuAlojS	Parte de los viáticos pagado al trabajador correspondientes a manutención y/o alojamiento.	A	N		Transporte	0-1	Valor de Viaticos, Manutención y Alojamiento de carácter Salarial	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/Transporte/@ViaticoManuAlojS

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NIAE073		ViaticoManuAlojNS	Parte de los viáticos pagado al trabajador correspondientes a manutención y/o alojamiento No Salariales.	A	N		Transporte	0-1	Valor de Viaticos, Manutención y Alojamiento de carácter No Salarial	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/Transporte/@ViaticoManuAlojNS
		HEDs	Utilizado para Todos los Elementos de Horas Extras Diarias de Devengos del Documento	G	A		Devengados	0-1		1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/HEDs
		HED	Utilizado para Atributos de Horas Extras Diarias de Devengos del Documento	E	A		HEDs	0-N	Elemento Vacio	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/HEDs/HED
NIAE074		HoraInicio	Hora de inicio de Hora Extra Diurna	A	H	19	HED	0-1	En formato YYYY-MM-DDTHH:MM:SS	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/HEDs/HED/@HoraInicio
NIAE075		HoraFin	Hora de fin de Hora Extra Diurna	A	H	19	HED	0-1	En formato YYYY-MM-DDTHH:MM:SS	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/HEDs/HED/@HoraFin
NIAE076		Cantidad	Cantidad de Horas Extra Diurna	A	N		HED	1-1	Cantidad de Horas	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/HEDs/HED/@Cantidad

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NIAE077		Porcentaje	Porcentaje al cual corresponde el calculo de 1 hora Extra Diurna	A	N	4-6	HED	1-1	Se debe colocar el Porcentaje que corresponda de la tabla 5.5.5	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/HEDs/HED/@Porcentaje
NIAE078		Pago	Es el valor pagado por el tiempo que se trabaja adicional a la jornada legal o pactada contractualmente.	A	N		HED	1-1	Valor Pagado por las Horas	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/HEDs/HED/@Pago
		HENs	Utilizado para Todos los Elementos de Horas Extras Nocturnas de Devengos del Documento	G	A		Devengados	0-1		1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/HENs
		HEN	Utilizado para Atributos de Horas Extras Nocturnas de Devengos del Documento	E	A		HENs	0-N	Elemento Vacio	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/HENs/HEN
NIAE079		HoraInicio	Hora de inicio de Hora Extra Nocturna	A	H	19	HEN	0-1	En formato YYYY-MM-DDTHH:MM:SS	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/HENs/HEN/@HoraInicio
NIAE080		HoraFin	Hora de fin de Hora Extra Nocturna	A	H	19	HEN	0-1	En formato YYYY-MM-DDTHH:MM:SS	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/HENs/HEN/@HoraFin

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NIAE081		Cantidad	Cantidad de Horas Extras Nocturnas	A	N		HEN	1-1	Cantidad de Horas	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/HENs/HEN/@Cantidad
NIAE082		Porcentaje	Porcentaje al cual corresponde el calculo de 1 hora Extra Nocturna	A	N	4-6	HEN	1-1	Se debe colocar el Porcentaje que corresponda de la tabla 5.5.5	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/HENs/HEN/@Porcentaje
NIAE083		Pago	Es el valor pagado por el tiempo que se trabaja adicional a la jornada legal o pactada contractualmente.	A	N		HEN	1-1	Valor Pagado por las Horas	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/HENs/HEN/@Pago
		HRNs	Utilizado para Todos los Elementos de Horas Recargo Nocturno de Devengos del Documento	G	A		Devengados	0-1		1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/HRNs
		HRN	Utilizado para Atributos de Horas Recargo Nocturno de Devengos del Documento	E	A		HRNs	0-N	Elemento Vacio	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/HRNs/HRN
NIAE084		HoraInicio	Hora de inicio de Hora Recargo Nocturno	A	H	19	HRN	0-1	En formato YYYY-MM-DDTHH:MM:SS	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/HRNs/HRN/@HoraInicio

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NIAE085		HoraFin	Hora de fin de Hora Recargo Nocturno	A	H	19	HRN	0-1	En formato YYYY-MM-DDTHH:MM:SS	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/HRNs/HRN/@HoraFin
NIAE086		Cantidad	Cantidad de Horas Recargo Nocturno	A	N		HRN	1-1	Cantidad de Horas	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/HRNs/HRN/@Cantidad
NIAE087		Porcentaje	Porcentaje al cual corresponde el calculo de 1 hora Recargo Nocturno	A	N	4-6	HRN	1-1	Se debe colocar el Porcentaje que corresponda de la tabla 5.5.5	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/HRNs/HRN/@Porcentaje
NIAE088		Pago	Es el valor pagado por el tiempo que se trabaja adicional a la jornada legal o pactada contractualmente.	A	N		HRN	1-1	Valor Pagado por las Horas	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/HRNs/HRN/@Pago
		HEDDFs	Utilizado para Todos los Elementos de Horas Extras Diarias Dominicales y Festivas de Devengos del Documento	G	A		Devengados	0-1		1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/HEDDFs
		HEDDF	Utilizado para Atributos de Horas Extras Diarias Dominicales y Festivas de Devengos del Documento	E	A		HEDDFs	0-N	Elemento Vacio	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/HEDDFs/HEDDF

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NIAE089		HoraInicio	Hora de inicio de Horas Extras Diurnas Dominical y Festivos	A	H	19	HEDDF	0-1	En formato YYYY-MM-DDTHH:MM:SS	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/HEDDFs/HEDDF/@HoraInicio
NIAE090		HoraFin	Hora de fin de Horas Extras Diurnas Dominical y Festivos	A	H	19	HEDDF	0-1	En formato YYYY-MM-DDTHH:MM:SS	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/HEDDFs/HEDDF/@HoraFin
NIAE091		Cantidad	Cantidad de Horas Extras Diurnas Dominical y Festivos	A	N		HEDDF	1-1	Cantidad de Horas	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/HEDDFs/HEDDF/@Cantidad
NIAE092		Porcentaje	Porcentaje al cual corresponde el calculo de 1 Hora Extra Diurna Dominical y Festivo	A	N	4-6	HEDDF	1-1	Se debe colocar el Porcentaje que corresponda de la tabla 5.5.5	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/HEDDFs/HEDDF/@Porcentaje
NIAE093		Pago	Es el valor pagado por el tiempo que se trabaja adicional a la jornada legal o pactada contractualmente.	A	N		HEDDF	1-1	Valor Pagado por las Horas	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/HEDDFs/HEDDF/@Pago

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
		HRDDFs	Utilizado para Todos los Elementos de Horas Recargo Diarias Dominicales y Festivas de Devengos del Documento	G	A		Devengados	0-1		1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/HRDDFs
		HRDDF	Utilizado para Atributos de Horas Recargo Diarias Dominicales y Festivas del Documento	E	A		HRDDFs	0-N	Elemento Vacio	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/HRDDFs/HRDDF
NIAE094		HoraInicio	Hora de inicio de Horas Recargo Diurno Dominical y Festivos	A	H	19	HRDDF	0-1	En formato YYYY-MM-DDTHH:MM:SS	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/HRDDFs/HRDDF/@HoraInicio
NIAE095		HoraFin	Hora de fin de Horas Recargo Diurno Dominical y Festivos	A	H	19	HRDDF	0-1	En formato YYYY-MM-DDTHH:MM:SS	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/HRDDFs/HRDDF/@HoraFin
NIAE096		Cantidad	Cantidad de Horas Recargo Diurno Dominical y Festivos	A	N		HRDDF	1-1	Cantidad de Horas	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/HRDDFs/HRDDF/@Cantidad

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NIAE097		Porcentaje	Porcentaje al cual corresponde el calculo de 1 Hora Recargo Diurno Dominical y Festivos	A	N	4-6	HRDDF	1-1	Se debe colocar el Porcentaje que corresponda de la tabla 5.5.5	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/HRDDFs/HRDDF/@Porcentaje
NIAE098		Pago	Es el valor pagado por el tiempo que se trabaja adicional a la jornada legal o pactada contractualmente.	A	N		HRDDF	1-1	Valor Pagado por las Horas	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/HRDDFs/HRDDF/@Pago
		HENDFs	Utilizado para Todos los Elementos de Horas Extras Nocturnas Dominicales y Festivas de Devengos del Documento	G	A		Devengados	0-1		1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/HENDFs
		HENDF	Utilizado para Atributos de Horas Extras Nocturnas Dominicales y Festivas del Documento	E	A		HENDFs	0-N	Elemento Vacio	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/HENDFs/HENDF
NIAE099		HoraInicio	Hora de inicio de Horas Extras Nocturna Dominical y Festivos	A	H	19	HENDF	0-1	En formato YYYY-MM-DDTHH:MM:SS	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/HENDFs/HENDF/@HoraInicio

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NIAE100		HoraFin	Hora de fin de Horas Extras Nocturna Dominical y Festivos	A	H	19	HENDF	0-1	En formato YYYY-MM-DDTHH:MM:SS	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/HENDFs/HENDF/@HoraFin
NIAE101		Cantidad	Cantidad de Horas Extras Nocturna Dominical y Festivos	A	N		HENDF	1-1	Cantidad de Horas	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/HENDFs/HENDF/@Cantidad
NIAE102		Porcentaje	Porcentaje al cual corresponde el calculo de 1 Hora Extra Nocturna Dominical y Festivos	A	N	4-6	HENDF	1-1	Se debe colocar el Porcentaje que corresponda de la tabla 5.5.5	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/HENDFs/HENDF/@Porcentaje
NIAE103		Pago	Es el valor pagado por el tiempo que se trabaja adicional a la jornada legal o pactada contractualmente.	A	N		HENDF	1-1	Valor Pagado por las Horas	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/HENDFs/HENDF/@Pago
		HRNDFs	Utilizado para Todos los Elementos de Horas Recargo Nocturno Dominicales y Festivas de Devengos del Documento	G	A		Devengados	0-1		1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/HRNDFs

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
		HRNDF	Utilizado para Atributos de Horas Recargo Nocturno Dominicales y Festivas del Documento	E	A		HRNDFs	0-N	Elemento Vacio	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/HRNDFs/HRNDF
NIAE104		HoraInicio	Hora de inicio de Horas Recargo Nocturno Dominical y Festivos	A	H	19	HRNDF	0-1	En formato YYYY-MM-DDTHH:MM:SS	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/HRNDFs/HRNDF/@HoraInicio
NIAE105		HoraFin	Hora de fin de Horas Recargo Nocturno Dominical y Festivos	A	H	19	HRNDF	0-1	En formato YYYY-MM-DDTHH:MM:SS	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/HRNDFs/HRNDF/@HoraFin
NIAE106		Cantidad	Cantidad de Horas Recargo Nocturno Dominical y Festivos	A	N		HRNDF	1-1	Cantidad de Horas	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/HRNDFs/HRNDF/@Cantidad
NIAE107		Porcentaje	Porcentaje al cual corresponde el calculo de 1 Hora Recargo Nocturno Dominical y Festivos	A	N	4-6	HRNDF	1-1	Se debe colocar el Porcentaje que corresponda de la tabla 5.5.5	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/HRNDFs/HRNDF/@Porcentaje

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NIAE108		Pago	Es el valor pagado por el tiempo que se trabaja adicional a la jornada legal o pactada contractualmente.	A	N		HRNDF	1-1	Valor Pagado por las Horas	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/HRNDFs/HRNDF/@Pago
		Vacaciones	Utilizado para Todos los Elementos de Vacaciones de Devengos del Documento	G	A		Devengados	0-1		1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/Vacaciones
		VacacionesComunes	Utilizado para Atributos de Vacaciones Comunes del Documento	E	A		Vacaciones	0-N	Elemento Vacio	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/Vacaciones/VacacionesComunes
NIAE109		FechaInicio	Este dato se debe diligenciar solamente en el registro del mes en que el trabajador presenta el inicio del disfrute de sus vacaciones en tiempo.	A	F	10	VacacionesComunes	0-1	En formato AAAA-MM-DD	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/Vacaciones/VacacionesComunes/@FechaInicio
NIAE110		FechaFin	Este dato se debe diligenciar solamente en el registro del mes en que el trabajador regresa o termina el disfrute de sus vacaciones.	A	F	10	VacacionesComunes	0-1	En formato AAAA-MM-DD	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/Vacaciones/VacacionesComunes/@FechaFin

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NIAE111		Cantidad	Número de días que el trabajador estuvo inactivo durante el mes por vacaciones.	A	N		VacacionesComunes	1-1	Cantidad de Dias	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/Vacaciones/VacacionesComunes/@Cantidad
NIAE112		Pago	Corresponde al valor pagado al trabajador, por el descanso remunerado que tiene derecho por haber trabajado un determinado tiempo. (Vacaciones SI disfrutadas)	A	N		VacacionesComunes	1-1	Valor Pagado por Vacaciones Si Disfrutadas	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/Vacaciones/VacacionesComunes/@Pago
		VacacionesCompensadas	Utilizado para Atributos de Vacaciones Compensadas del Documento	E	A		Vacaciones	0-N	Elemento Vacio	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/Vacaciones/VacacionesCompensadas
NIAE115		Cantidad	Número de días que el trabajador estuvo activo durante el mes sin disfrutar sus vacaciones. (Vacaciones NO disfrutadas)	A	N		VacacionesCompensadas	1-1	Cantidad de Dias.	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/Vacaciones/VacacionesCompensadas/@Cantidad

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NIAE116		Pago	Corresponde al valor pagado al trabajador, por el descanso remunerado que no disfrutó y que tiene derecho por haber trabajado un determinado tiempo. (Vacaciones NO disfrutadas)	A	N		VacacionesCompensadas	1-1	Valor Pagado por Vacaciones No Disfrutadas	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/Vacaciones/VacacionesCompensadas/@Pago
		Primas	Utilizado para Atributos de Primas de Devengos del Documento	E	A		Devengados	0-1	Elemento Vacio	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/Primas
NIAE117		Cantidad	Cantidad de dias trabajados para calculo de Pago de Corte de Prima	A	N		Primas	1-1	Cantidad de Dias a los cuales corresponde el pago de la Prima legal	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/Primas/@Cantidad
NIAE118		Pago	Pagos por el reconocimiento del logro o cumplimiento por parte del trabajador en el desarrollo de sus labores, de condiciones definidas expresamente entre las partes.	A	N		Primas	1-1	Valor Pagado por Prima Legal con respecto a Cantidad de Dias	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/Primas/@Pago
NIAE119		PagoNS	Son valores pagados al trabajador de forma ocasional y por mera liberalidad o los pactados entre las partes de forma expresa como pago no salarial.	A	N		Primas	0-1	Valor Pagado por Prima No Salarial	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/Primas/@PagoNS

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
		Cesantias	Utilizado para Atributos de Cesantias de Devengos del Documento	E	A		Devengados	0-1	Elemento Vacio	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/Cesantias
NIAE120		Pago	Pago de la Cesantia otorgada por Ley.	A	N		Cesantias	1-1	Valor Pagado por Cesantias	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/Cesantias/@Pago
NIAE121		Porcentaje	Porcentaje que corresponde al Interes de Cesantia de Ley	A	N		Cesantias	1-1	Porcentaje de Interes de Cesantias	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/Cesantias/@Porcentaje
NIAE122		PagoIntereses	Pago de los Intereses de Cesantia otorgada por Ley.	A	N		Cesantias	1-1	Valor Pagado por Intereses de Cesantias	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/Cesantias/@PagoIntereses
		Incapacidades	Utilizado para Todos los Elementos de Incapacidades de Devengos del Documento	G	A		Devengados	0-1		1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/Incapacidades
		Incapacidad	Utilizado para Atributos de Incapacidad del Documento	E	A		Incapacidades	0-N	Elemento Vacio	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/Incapacidades/Incapacidad

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NIAE123		FechaInicio	Este dato se debe diligenciar solamente en el registro del mes en que el trabajador presenta o da por iniciada su Incapacidad.	A	F	10	Incapacidad	0-1	En formato AAAA-MM-DD	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/Incapacidades/Incapacidad/@FechaInicio
NIAE124		FechaFin	Este dato se debe diligenciar solamente en el registro del mes en que el trabajador presenta o da por terminada su Incapacidad.	A	F	10	Incapacidad	0-1	En formato AAAA-MM-DD	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/Incapacidades/Incapacidad/@FechaFin
NIAE125		Cantidad	Número de días que el trabajador o aprendiz estuvo inactivo por incapacidad (sin importar su origen).	A	N		Incapacidad	1-1	Cantidad de Dias	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/Incapacidades/Incapacidad/@Cantidad
NIAE126		Tipo	Se debe indicar el codigo al cual corresponda el tipo de incapacidad del Empleado	A	N	1	Incapacidad	1-1	Se debe colocar el Codigo que corresponda de la tabla 5.5.6	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/Incapacidades/Incapacidad/@Tipo
NIAE127		Pago	Valor de la prestación económica pagada al trabajador por consecuencia de la falta de capacidad laboral sin importar su origen.	A	N		Incapacidad	1-1	Valor Pagado por Incapacidad con respecto a Cantidad de Dias	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/Incapacidades/Incapacidad/@Pago

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
		Licencias	Utilizado para Todos los Elementos de Licencias de Devengos del Documento	G	A		Devengados	0-1		1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/Licencias
		LicenciaMP	Utilizado para Atributos de Licencia de Materinidad o Paternidad del Documento	E	A		Licencias	0-N	Elemento Vacio	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/Licencias/LicenciaMP
NIAE128		FechaInicio	Fecha donde da inicio la Licencia de Maternidad o Paternidad	A	F	10	LicenciaMP	0-1	En formato AAAA-MM-DD	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/Licencias/LicenciaMP/@FechaInicio
NIAE129		FechaFin	Fecha donde termina la Licencia de Maternidad o Paternidad	A	F	10	LicenciaMP	0-1	En formato AAAA-MM-DD	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/Licencias/LicenciaMP/@FechaFin
NIAE130		Cantidad	Número de días que el trabajador o aprendiz efectivamente estuvo inactivo por licencia de maternidad o paternidad.	A	N		LicenciaMP	1-1	Cantidad de Dias	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/Licencias/LicenciaMP/@Cantidad

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NIAE131		Pago	Valor pagado al trabajador del descanso remunerado que la ley confiere por el nacimiento de un hijo, y que es reconocido y pagado por la EPS a la que está afiliado el padre o la madre, o en su defecto por el empleador.	A	N		LicenciaMP	1-1	Valor Pagado por Licencia de Maternidad o Paternidad con respecto a Cantidad de Dias	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/LicenciasLicenciaMP/@Pago
		LicenciaR	Utilizado para Atributos de Licencia Remunerada del Documento	E	A		Licencias	0-N	Elemento Vacio	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/LicenciasLicenciaR
NIAE132		FechaInicio	Este dato se debe diligenciar solamente en el registro del mes en que el trabajador o aprendiz inicia algún permiso o licencia remunerada.	A	F	10	LicenciaR	0-1	En formato AAAA-MM-DD	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/LicenciasLicenciaR/@FechaInicio
NIAE133		FechaFin	Este dato se debe diligenciar solamente en el registro del mes en que el trabajador o aprendiz termina el permiso o licencia remunerada.	A	F	10	LicenciaR	0-1	En formato AAAA-MM-DD	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/LicenciasLicenciaR/@FechaFin

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NIAE134		Cantidad	Número de días que el trabajador o aprendiz efectivamente estuvo inactivo por permiso o licencia pero que le fueron reconocidos en su pago.	A	N		LicenciaR	1-1	Cantidad de Dias	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/LicenciasLicenciaR/@Cantidad
NIAE135		Pago	Valor pagado al trabajador corresponde a tiempo no laborado, que por ley o por acuerdo con el empleador se le concede	A	N		LicenciaR	1-1	Valor Pagado por Licencia Remunerada con respecto a Cantidad de Dias	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/LicenciasLicenciaR/@Pago
		LicenciaNR	Utilizado para Atributos de Licencia No Remunerada del Documento	E	A		Licencias	0-N	Elemento Vacio	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/LicenciasLicenciaNR
NIAE136		FechaInicio	Este dato se debe diligenciar solamente en el registro del mes en que el trabajador o aprendiz inicia alguna suspensión, permiso o licencia NO remunerada.	A	F	10	LicenciaNR	0-1	En formato AAAA-MM-DD	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/LicenciasLicenciaNR/@FechaInicio
NIAE137		FechaFin	Este dato se debe diligenciar solamente en el registro del mes en que el trabajador o aprendiz termina la suspensión, permiso o licencia NO remunerada.	A	F	10	LicenciaNR	0-1	En formato AAAA-MM-DD	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/LicenciasLicenciaNR/@FechaFin

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NIAE138		Cantidad	Número de días que el trabajador o aprendiz efectivamente estuvo inactivo por suspensión, permiso o licencia y que NO le fueron reconocidos en su pago.	A	N		LicenciaNR	1-1	Cantidad de Dias	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/LicenciasLicenciaNR/@Cantidad
		Bonificaciones	Utilizado para Todos los Elementos de Bonificaciones de Devengos del Documento	G	A		Devengados	0-1		1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/Bonificaciones
		Bonificacion	Utilizado para Atributos de Bonificacion del Documento	E	A		Bonificaciones	0-N	Elemento Vacio	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/Bonificaciones/Bonificacion
NIAE139		BonificacionS	Son valores pagados al trabajador en forma de incentivo o recompensa por la contraprestación directa del servicio.	A	N		Bonificacion	0-1	Valor Pagado por Bonificación Salarial	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/Bonificaciones/Bonificacion/@BonificacionS
NIAE140		BonificacionNS	Son valores de incentivos pagados al trabajador de forma ocasional y por mera liberalidad o los pactados entre las partes de forma expresa como pago no salarial.	A	N		Bonificacion	0-1	Valor Pagado por Bonificación No Salarial	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/Bonificaciones/Bonificacion/@BonificacionNS

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
		Auxilios	Utilizado para Todos los Elementos de Auxilios de Devengos del Documento	G	A		Devengados	0-1		1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/Auxilios
		Auxilio	Utilizado para Atributos de Auxilio del Documento	E	A		Auxilios	0-N	Elemento Vacio	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/Auxilios/Auxilio
NIAE141		AuxilioS	Son beneficios, ayudas o apoyos económicos, pagados al trabajador de forma habitual o pactados entre las partes como factor salarial.	A	N		Auxilio	0-1	Valor Pagado por Auxilios Salariales	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/Auxilios/Auxilio/@AuxilioS
NIAE142		AuxilioNS	Son beneficios, ayudas o apoyos económicos, pagados al trabajador de forma ocasional y por mera liberalidad o los pactados entre las partes de forma expresa como pago no salarial.	A	N		Auxilio	0-1	Valor Pagado por Auxilios No Salariales	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/Auxilios/Auxilio/@AuxilioNS
		HuelgasLegales	Utilizado para Todos los Elementos de Huelgas Legales de Devengos del Documento	G	A		Devengados	0-1		1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/HuelgasLegales

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
		HuelgaLegal	Utilizado para Atributos de Huelga Legal del Documento	E	A		HuelgasLegales	0-N	Elemento Vacio	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/HuelgasLegales/HuelgaLegal
NIAE143		FechaInicio	Este dato se debe diligenciar solamente en el registro del mes en que el trabajador inicia la huelga legalmente declarada.	A	F	10	HuelgaLegal	0-1	En formato AAAA-MM-DD	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/HuelgasLegales/HuelgaLegal/@FechaInicio
NIAE144		FechaFIn	Este dato se debe diligenciar solamente en el registro del mes en que el trabajador termina la huelga legalmente declarada.	A	F	10	HuelgaLegal	0-1	En formato AAAA-MM-DD	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/HuelgasLegales/HuelgaLegal/@FechaFIn
NIAE145		Cantidad	número de días en los que el trabajador estuvo inactivo por huelga legalmente declarada.	A	N		HuelgaLegal	1-1	Cantidad de Dias	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/HuelgasLegales/HuelgaLegal/@Cantidad
		OtrosConceptos	Utilizado para Todos los Elementos de Otros Conceptos de Devengos del Documento	G	A		Devengados	0-1		1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/OtrosConceptos

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
		OtroConcepto	Utilizado para Atributos de Otro Concepto del Documento	E	A		OtrosConceptos	0-N	Elemento Vacio	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/OtrosConceptos/OtroConcepto
NIAE146		DescripcionConcepto	Nombre del Concepto que corresponde a los demás pagos fijos o variables realizados al trabajador que remuneren en dinero o en especie como contraprestación directa del servicio, sea cualquiera la forma o denominación que se adopte.	A	A		OtroConcepto	1-1	Debe ir la Descripcion del Concepto	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/OtroConceptos/OtroConcepto/@DescripcionConcepto
NIAE147		ConceptoS	Valor de los demás pagos fijos o variables realizados al trabajador que remuneren en dinero o en especie como contraprestación directa del servicio, sea cualquiera la forma o denominación que se adopte (Salarial).	A	N		OtroConcepto	0-1	Valor Pagado por Conceptos Salariales	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/OtroConceptos/OtroConcepto/@ConceptoS

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NIAE148		ConceptoNS	Valor de los demás pagos que ocasionalmente y por mera liberalidad recibe el trabajador del empleador, en dinero o en especie no para su beneficio, ni para enriquecer su patrimonio, sino para desempeñar a cabalidad sus funciones (No Salarial).	A	N		OtroConcepto	0-1	Valor Pagado por Conceptos No Salariales	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/OtroConceptos/OtroConcepto/@ConceptoNS
		Compensaciones	Utilizado para Todos los Elementos de Compensaciones de Devengos del Documento	G	A		Devengados	0-1		1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/Compensaciones
		Compensacion	Utilizado para Atributos de Compensacion del Documento	E	A		Compensaciones	0-N	Elemento Vacio	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/Compensaciones/Compensacion

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NIAE149		CompensacionO	Suma de dinero definido en el régimen de compensaciones como retribución mensual recibido por el asociado por la ejecución de su actividad material o inmaterial, la cual se fija teniendo en cuenta el tipo de labor desempeñada, el rendimiento o la productividad y la cantidad de trabajo aportado. El monto de la compensación ordinaria podrá ser una suma básica igual para todos los asociados (Ordinaria).	A	N		Compensacion	1-1	Valor Pagado por Compensaciones Ordinarias	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/Compensaciones/Compensacion/@CompensacionO
NIAE150		CompensacionE	Los demás pagos adicionales a la Compensación Ordinaria que recibe el asociado como retribución por su trabajo, definidos en el régimen de compensaciones (Extraordinaria).	A	N		Compensacion	1-1	Valor Pagado por Compensaciones Extraordinarias	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/Compensaciones/Compensacion/@CompensacionE

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
		BonoEPCTVs	Utilizado para Todos los Elementos de Bonos Electronicos o de Papel de Servicio, Cheques, Tarjetas, Vales, etc de Devengos del Documento	G	A		Devengados	0-1		1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/BonoEPCTVs
		BonoEPCTV	Utilizado para Atributos de Bono Electronico o de Papel de Servicio, Cheque, Tarjeta, Vale, etc del Documento	E	A		BonoEPCTVs	0-N	Elemento Vacio	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/BonoEPCTVs/BonoEPCTV
NIAE151		PagoS	Valor que el trabajador recibe como contraprestación por el trabajo realizado, por medio de bonos electrónicos, recargas, cheques, vales. es decir, todo pago realizado en un medio diferente a dinero en efectivo o consignación de cuenta bancaria (Salarial).	A	N		BonoEPCTV	0-1	Concepto Salarial	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/BonoEPCTVs/BonoEPCTV/@PagoS

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NIAE152		PagoNS	Valor que el trabajador recibe como concepto no salarial, por medio de bonos electrónicos, recargas, cheques, vales. es decir, todo pago realizado en un medio diferente a dinero en efectivo o consignación de cuenta bancaria (No Salarial).	A	N		BonoEPCTV	0-1	Concepto No Salarial	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/BonoEPCTVs/BonoEPCTV/@PagoNS
NIAE153		PagoAlimentacionS	Valor que el trabajador recibe como concepto no salarial, por medio de bonos electrónicos, recargas, cheques, vales. es decir, todo pago realizado en un medio diferente a dinero en efectivo o consignación de cuenta bancaria (Para Alimentación Salarial).	A	N		BonoEPCTV	0-1	Concepto Salarial	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/BonoEPCTVs/BonoEPCTV/@PagoAlimentacionS
NIAE154		PagoAlimentacionNS	Valor que el trabajador recibe como concepto no salarial, por medio de bonos electrónicos, recargas, cheques, vales. es decir, todo pago realizado en un medio diferente a dinero en efectivo o consignación de cuenta bancaria (Para Alimentación No Salarial).	A	N		BonoEPCTV	0-1	Concepto No Salarial	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/BonoEPCTVs/BonoEPCTV/@PagoAlimentacionNS

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
		Comisiones	Utilizado para Todos los Elementos de Comisiones de Devengos del Documento	G	A		Devengados	0-1		1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/Comisiones
NIAE155		Comision	Valor pagado al trabajador usualmente del área comercial, y de forma regular se liquida con un porcentaje sobre el importe de una operación, también se presenta como incentivo por el logro de objetivos.	E	N		Comisiones	0-N	Valor Pagado por Comision	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/Comisiones/Comision
		PagosTerceros	Utilizado para Todos los Elementos de Pagos a Tercero de Devengos del Documento	G	A		Devengados	0-1		1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/PagosTerceros
NIAE193		PagoTercero	Beneficios en cabeza del Trabjador que se pagan a un proveedor o tercero.	E	N		PagosTerceros	0-N	Valor Pagado por Pago Tercero	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/PagosTerceros/PagoTercero
		Anticipos	Utilizado para Todos los Elementos de Anticipos de Devengos del Documento	G	A		Devengados	0-1		1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/Anticipos

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NIAE194		Anticipo	Anticipos de Nomina.	E	N		Anticipos	0-N	Valor Pagado por Anticipo	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/Anticipos/Anticipo
NIAE156		Dotacion	De conformidad con lo previsto en el artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo, o la norma que lo modifique, adicione o sustituya, corresponde al valor que el empleador dispone para suministrar la dotación de sus trabajadores.	E	N		Devengados	0-1	Valor Pagado por Dotación	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/Dotacion
NIAE157		ApoyoSost	Corresponde al valor no salarial que el patrocinador paga de forma mensual como ayuda o apoyo economía al aprendiz o practicante universitario durante su etapa lectiva y fase practica.	E	N		Devengados	0-1	Valor Pagado por Apoyo a Sostenimiento	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/ApoyoSost
NIAE158		Teletrabajo	Valor que debe ser pagado al trabajador cuyo contrato indica expresamente que puede laborar mediante teletrabajo	E	N		Devengados	0-1	Valor Pagado por trabajo en Teletrabajo	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/Teletrabajo

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NIAE159		BonifRetiro	Valor establecido por mutuo acuerdo por retiro del Trabajador	E	N		Devengados	0-1	Valor Pagado por Retiro de la empresa	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/BonifRetiro
NIAE160		Indemnizacion	Valor de Indemnizacion establecido por ley	E	N		Devengados	0-1	Valor Pagado por Indemnización	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/Indemnizacion
NIAE201		Reintegro	Valor que le regresa la empresa al trabajador por una deducción mal realizada en otro pago de nomina	E	N		Devengados	0-1	Valor Pagado correspondiente a Reintegro por parte del empleador	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/Reintegro
		Deducciones	Utilizado para Todas las Deducciones del Documento	G	A		Reemplazar	1-1		1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Deducciones
		Salud	Utilizado para Atributos de Salud del Documento	E	A		Deducciones	1-1	Elemento Vacio	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Deducciones/Salud
NIAE161		Porcentaje	Debe corresponder al porcentaje de deducción de salud que paga el trabajador	A	N	4-6	Salud	1-1	Se debe colocar el Porcentaje que corresponda	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Deducciones/Salud/@Porcentaje

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NIAE163		Deduccion	El trabajador debe estar afiliado al sistema de salud. La cotización por salud que corresponde al 12.5% de la base del aporte, se hace en conjunto con la empresa. Ésta última aporta el 8.5%, y el empleado debe aportar el 4% restante. Ese 4% es el valor que se debe descontar (deducir) del total devengado a cargo del empleado.	A	N		Salud	1-1	Valor Pagado correspondiente a Salud por parte del trabajador	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Deducciones/Salud/@Deduccion
		FondoPension	Utilizado para Atributos de Fondos de Pension del Documento	E	A		Deducciones	1-1	Elemento Vacio	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Deducciones/FondoPension
NIAE164		Porcentaje	Debe corresponder al porcentaje de deducción de fondo de pension que paga el trabajador	A	N	4-6	FondoPension	1-1	Se debe colocar el Porcentaje que corresponda	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Deducciones/FondoPension/@Porcentaje

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NIAE166		Deduccion	El trabajador también debe estar afiliado al sistema de pensiones. La cotización por pensión está a cargo tanto de la empresa como del empleado. Del total del aporte (16%), la empresa aporta el 75% (12%) y el trabajador aporta el restante 25% (4%). Como el trabajador debe aportar un 4% por concepto de pensión, este valor se le descuenta (deduce) del valor devengado en el respectivo periodo (mes o quincena).	A	N		FondoPension	1-1	Valor Pagado correspondiente a Pension por parte del trabajador	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Deducciones/FondoPension/@Deduccion
		FondoSP	Utilizado para Atributos de Fondo de Seguridad Pensional del Documento	E	A		Deducciones	0-1	Elemento Vacio	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Deducciones/FondoSP
NIAE167		Porcentaje	Debe corresponder al porcentaje de deducción de fondo de seguridad pensional que paga el trabajador	A	N	4-6	FondoSP	0-1	Se debe colocar el Porcentaje que corresponda	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Deducciones/FondoSP/@Porcentaje

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NIAE168		DeduccionSP	Todo trabajador que devengue un sueldo que sea igual o superior a 4 salarios mininos, debe aportar un 1% al Fondo de solidaridad pensional.	A	N		FondoSP	0-1	Valor Pagado correspondiente a Fondo de Solidaridad Pensional por parte del trabajador	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Deducciones/FondoSP/@DeduccionSP
NIAE169		PorcentajeSub	Se debe colocar el Porcentaje que correspondiente al Fondo de Subsistencia correspondiente	A	N	4-6	FondoSP	0-1	Se debe colocar el Porcentaje que correspondiente al Fondo de Subsistencia correspondiente	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Deducciones/FondoSP/@PorcentajeSub
NIAE170		DeduccionSub	Valor Pagado correspondiente a Fondo de Subsistencia por parte del trabajador	A	N		FondoSP	0-1	Valor Pagado correspondiente a Fondo de Subsistencia por parte del trabajador	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Deducciones/FondoSP/@DeduccionSub
		Sindicatos	Utilizado para Todos los Elementos de Sindicatos de Deducciones del Documento	G	A		Deducciones	0-1		1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Deducciones/Sindicatos
		Sindicato	Utilizado para Atributos de Sindicato del Documento	E	A		Sindicatos	0-N	Elemento Vacio	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Deducciones/Sindicatos/Sindicato

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NIAE171		Porcentaje	Porcentaje establecido en la ley o por estatutos del sindicato.	A	N		Sindicato	1-1	Se debe colocar el Porcentaje que correspondiente a Aportes del Sindicato correspondiente	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDeducciones/Sindicatos/Sindicato/@Porcentaje
NIAE172		Deduccion	Las cuotas que los trabajadores sindicalizados deben aportar al sindicato al que estén afiliados, y siempre que medie autorización del empleado.	A	N		Sindicato	1-1	Valor Pagado correspondiente a Aportes del Sindicato por parte del trabajador	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDeducciones/Sindicatos/Sindicato/@Deduccion
		Sanciones	Utilizado para Todos los Elementos de Sanciones de Deducciones del Documento	G	A		Deducciones	0-1		1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDeducciones/Sanciones
		Sancion	Utilizado para Atributos de Sancion del Documento	E	A		Sanciones	0-N	Elemento Vacio	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDeducciones/Sanciones/Sancion
NIAE173		SancionPublic	Valor por el del incumplimiento de una regla o norma de conducta obligatoria (Publica)	A	N		Sancion	1-1	Valor Pagado correspondiente a Sanción Pública por parte del trabajador	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDeducciones/Sanciones/Sancion/@SancionPublic
NIAE174		SancionPriv	Valor por el del incumplimiento de una regla o norma de conducta obligatoria (Privada o Ordinaria)	A	N		Sancion	1-1	Valor Pagado correspondiente a Sanción Privada por parte del trabajador	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDeducciones/Sanciones/Sancion/@SancionPriv
		Libranzas	Utilizado para Todos los Elementos de Libranzas de Deducciones del Documento	G	A		Deducciones	0-1		1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDeducciones/Libranzas
		Libranza	Utilizado para Atributos de Libranza del Documento	E	A		Libranzas	0-N	Elemento Vacio	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDeducciones/Libranzas/Libranza
NIAE175		Descripcion	Nombre de la Libranza que corresponda a las cuotas que el empleado deba pagar a una entidad financiera, para la amortización de un crédito que le haya sido otorgado por libranza	A	A		Libranza	1-1	Debe ir la Descripcion de la Libranza	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDeducciones/Libranzas/Libranza/@Descripcion
NIAE176		Deduccion	Las cuotas que el empleado deba pagar a una entidad financiera, para la amortización de un crédito que le haya sido otorgado por libranza	A	N		Libranza	1-1	Valor Pagado correspondiente a Aportes a Entidades Financieras por parte del trabajador	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDeducciones/Libranzas/Libranza/@Deduccion

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
		PagosTerceros	Utilizado para Todos los Elementos de Pagos a Tercero de Deducciones del Documento	G	A		Deducciones	0-1		1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDeducciones/PagosTerceros
NIAE195		PagoTercero	Deducciones en cabeza del Trabjador que se pagan a un proveedor o tercero.	E	N		PagosTerceros	0-N	Valor Pagado por Pago Tercero	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDeducciones/PagosTerceros/PagoTercero
		Anticipos	Utilizado para Todos los Elementos de Anticipos de Deducciones del Documento	G	A		Deducciones	0-1		1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDeducciones/Anticipos
NIAE196		Anticipo	Deduccion por Anticipos de Nómina.	E	N		Anticipos	0-N	Valor Pagado por Anticipo	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDeducciones/Anticipos/Anticipo
		OtrasDeducciones	Utilizado para Todos los Elementos de Otras Deducciones del Documento	G	A		Deducciones	0-1		1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDeducciones/OtrasDeducciones
NIAE197		OtraDeduccion	Otro tipo de deducción dentro de la Nómina.	E	N		OtrasDeducciones	0-N	Valor Pagado por Otra Deducción	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDeducciones/OtrasDeducciones/OtraDeduccion

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NIAE198		PensionVoluntaria	Valor correspondiente al ahorro que hace el trabajador para complementar su pension obligatoria o cumplir metas especificas.	E	N		Deducciones	0-1	Valor Pagado correspondiente al ahorro que hace el trabajador para complementar su pension obligatoria o cumplir metas especificas.	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDeducciones/PensionVoluntaria
NIAE177		RetencionFuente	Si hubiere lugar, la empresa deberá calcular y retener al empleado el valor correspondiente a retención en la fuente por ingresos laborales. Este valor será declarado y consignado en la respectiva declaración mensual de retención en la fuente.	E	N		Deducciones	0-1	Valor Pagado correspondiente a Retención en la Fuente por parte del trabajador	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDeducciones/RetencionFuente
NIAE179		AFC	Corresponde a (Ahorro Fomento a la contruccion)	E	N		Deducciones	0-1	Valor Pagado correspondiente a AFC por parte del trabajador	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDeducciones/AFC
NIAE180		Cooperativa	Las cuotas o aportes que los empleados hagan a las cooperativas legalmente constituidas	E	N		Deducciones	0-1	Valor Pagado correspondiente a Cooperativas por parte del trabajador	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDeducciones/Cooperativa

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NIAE181		EmbargoFiscal	Los embargos ordenados por autoridad judicial competente contra los empleados deben ser descontados de la nómina por la empresa y consignarlos en la cuenta que el juez haya ordenado.	E	N		Deducciones	0-1	Valor Pagado correspondiente a Embargos Fiscales por parte del trabajador	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Deducciones/EmbargoFiscal
NIAE182		PlanComplementarios	Valor de planes complementarios de salud al que el trabajador se encuentran afiliado, siempre que medie autorización del empleado.	E	N		Deducciones	0-1	Valor Pagado correspondiente a Planes Complementarios por parte del trabajador	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Deducciones/PlanComplementarios
NIAE183		Educacion	Valor de servicios educativos que el trabajador autorice descuento.	E	N		Deducciones	0-1	Valor Pagado correspondiente a Conceptos Educativos por parte del trabajador	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Deducciones/Educacion
NIAE184		Reintegro	Valor que le regresa el trabajador a la empresa por un devengo mal realizado en otro pago de nómina	E	N		Deducciones	0-1	Valor Pagado correspondiente a Reintegro por parte del trabajador	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Deducciones/Reintegro

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NIAE185		Deuda	Valor que se deba pagar por las obligaciones que el empleado tenga con su empresa, como puede ser un crédito que ésta le haya otorgado, o como compensación por algún perjuicio o detrimento económico que el empleado le haya causado a la empresa.	E	N		Deducciones	0-1	Valor Pagado correspondiente a Deuda con la Empresa por parte del trabajador	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Deducciones/Deuda
NIAE186		Redondeo	Se utiliza para cuando se utilice el Redondeo en el Documento	E	N		Reemplazar	0-1	Definido en el numeral 1.1.1	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Redondeo
NIAE187		DevengadosTotal	Valor total de la Suma de todos los Devengados del Documento	E	N		Reemplazar	1-1	Debe ir el valor Total de Todos los Devengados del Trabajador	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/DevengadosTotal
NIAE188		DeduccionesTotal	Valor total de la Suma de todas las Deducciones del Documento	E	N		Reemplazar	1-1	Debe ir el valor Total de Todos las Deducciones del Trabajador	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/DeduccionesTotal
NIAE189		ComprobanteTotal	Debe ir el total de: Devengados - Deducciones	E	N		Reemplazar	1-1	Debe ser la Diferencia entre DevengadosTotal - DeduccionesTotal	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/ComprobanteTotal
		Eliminar	Utilizado para todo el contenido correspondiente al evento de Eliminar Documento	G	A		NominaIndividualDeAjuste	0-1		1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
		EliminandoPredecesor	Utilizado para Atributos de Documento Predecesor a Eliminar	E	A		Eliminar	1-1	Elemento Vacio	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/EliminandoPredecesor
NIAE215		NumeroPred	Debe corresponder al Numero de Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica o Nota de Ajuste de Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica a Reemplazar	A	A		EliminandoPredecesor	1-1	Debe ir el Numero de documento a Reemplazar	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/EliminandoPredecesor/@NumeroPred
NIAE216		CUNEPred	Debe corresponder al CUNE del Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica o Nota de Ajuste de Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica a Reemplazar	A	A		EliminandoPredecesor	1-1	Debe ir el CUNE del documento a Reemplazar	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/EliminandoPredecesor/@CUNEPred
NIAE217		FechaGenPred	Debe corresponder a la Fecha de Emision del Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica o Nota de Ajuste de Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica a Reemplazar	A	F	10	EliminandoPredecesor	1-1	Debe ir la fecha del documento a Reemplazar, en formato AAAA-MM-DD	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/EliminandoPredecesor/@FechaGenPred
		NumeroSecuenciaXML	Utilizado para Atributos de Numero de Secuencia del Documento XML	E	A		Eliminar	1-1	Elemento Vacio	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/NumeroSecuenciaXML

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NIAE218		Prefijo	Prefijo del documento, depende de las sucursales que posea el Empleador	A	A		NumeroSecuenciaXML	0-1	Debe corresponder a un Prefijo elegido por el Emisor del documento	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/NumeroSecuenciaXML/@Prefijo
NIAE219		Consecutivo	Debe corresponder a un consecutivo manejado por el Empleador	A	N		NumeroSecuenciaXML	1-1	Debe corresponder a un Consecutivo elegido por el Emisor del documento	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/NumeroSecuenciaXML/@Consecutivo
NIAE220		Numero	Debe corresponder al Prefijo y consecutivo manejado por el Empleador	A	A		NumeroSecuenciaXML	1-1	No se permiten caracteres adicionales como espacios o guiones. Prefijo + Número consecutivo del documento	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/NumeroSecuenciaXML/@Numero
		LugarGeneracionXML	Utilizado para Atributos del Lugar de Generacion del Documento XML	E	A		Eliminar	1-1	Elemento Vacio	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/LugarGeneracionXML
NIAE221		Pais	Codigo del país donde se genera el documento	A	A	2	LugarGeneracionXML	1-1	Se debe colocar el Codigo alfa-2 de la tabla 5.4.1	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/LugarGeneracionXML/@Pais
NIAE222		Departamento Estado	Código del departamento donde se genera el documento	A	N	2	LugarGeneracionXML	1-1	Se debe colocar el Codigo de la tabla 5.4.2	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/LugarGeneracionXML/@DepartamentoEstado

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NIAE223		MunicipioCiudad	Código del municipio o ciudad donde se genera el documento	A	N	5	LugarGeneracionXML	1-1	Se debe colocar el Codigo de la tabla 5.4.3	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/LugarGeneracionXML/@MunicipioCiudad
NIAE224		Idioma	Codigo del país donde se genera el documento	A	A	2	LugarGeneracionXML	1-1	Se debe colocar el Codigo ISO 639-1 de la tabla 5.3.1. Para Colombia se debe colocar "es" (Español, Castellano)	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/LugarGeneracionXML/@Idioma
		ProveedorXML	Utilizado para Atributos del Proveedor del Documento XML	E	A		Eliminar	1-1	Elemento Vacio	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/ProveedorXML
NIAE225		RazonSocial	Debe corresponder al Nombre de la Razón Social del Proveedor de Soluciones Tecnológicas	A	A		ProveedorXML	0-1	Debe ir el Nombre o Razón Social del Proveedor de Soluciones Tecnológicas	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/ProveedorXML/@RazonSocial
NIAE226		PrimerApellido	Primer Apellido del Proveedor de Soluciones Tecnológicas	A	A	60	ProveedorXML	0-1	Debe ir el Primer Apellido del Proveedor de Soluciones Tecnológicas	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/ProveedorXML/@PrimerApellido
NIAE227		SegundoApellido	Segundo Apellido del Proveedor de Soluciones Tecnológicas	A	A	60	ProveedorXML	0-1	Debe ir el Segundo Apellido del Proveedor de Soluciones Tecnológicas	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/ProveedorXML/@SegundoApellido
NIAE228		PrimerNombre	Primer Nombre del Proveedor de Soluciones Tecnológicas	A	A	60	ProveedorXML	0-1	Debe ir el Primer Nombre del Proveedor de Soluciones Tecnológicas	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/ProveedorXML/@PrimerNombre

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NIAE229		OtrosNombres	Otros Nombres del Proveedor de Soluciones Tecnológicas	A	A	60	ProveedorXML	0-1	Deben ir los Otros Nombres del Proveedor de Soluciones Tecnológicas	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/ProveedorXML/@OtrosNombres
NIAE230		NIT	Debe corresponder al NIT del Proveedor de Soluciones Tecnologicas que realiza el DE	A	N		ProveedorXML	1-1	Se debe colocar el NIT sin guiones ni DV de la empresa dueña del Software que genera el Documento, debe estar registrado en la DIAN	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/ProveedorXML/@NIT
NIAE231		DV	Debe corresponder al DV del NIT del Proveedor de Soluciones Tecnologicas que realiza el DE	A	N	2	ProveedorXML	1-1	Se debe colocar el DV de la empresa dueña del Software que genera el Documento, debe estar registrado en la DIAN	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/ProveedorXML/@DV
NIAE232		SoftwareID	Identificador Software: Identificador del software habilitado para la emisión de nóminas	A	A		ProveedorXML	1-1	Identificador del software asignado cuando el software se activa en el Sistema del Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica, debe corresponder a un software autorizado para este Emisor	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/ProveedorXML/@SoftwareID
NIAE233		SoftwareSC	Huella del software que autorizó la DIAN al Obligado a Generar Nómina Electrónica o al Proveedor de Soluciones Tecnológicas	A	A		ProveedorXML	1-1	Definido en el numeral 8.3	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/ProveedorXML/@SoftwareSC

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NIAE234		CodigoQR	Debe poseer información detallada del Documento Electronico	E	A		Eliminar	1-1	Debe corresponder a la siguiente URL "https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=CUNE" donde la palabra CUNE debe ser reemplazada por el CUNE del documento electrónico	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/CodigoQR
		InformacionGeneral	Utilizado para Atributos de Información General Documento	E	A		Eliminar	1-1	Elemento Vacio	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/InformacionGeneral
NIAE235		Version	Versión base de Schema XML usada para crear este perfil (NominaIndividualDeAjuste)	A	A		InformacionGeneral	1-1	Debe ir el literal: "V1.0: Nota de Ajuste de Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica"	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/InformacionGeneral/@Version
NIAE236		Ambiente	Tipo de Ambiente de Emision del Documento: Habilitacion o Produccion	A	N	1	InformacionGeneral	1-1	Se debe colocar el Codigo de la tabla 5.1.1	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/InformacionGeneral/@Ambiente
NIAE237		TipoXML	Tipo de XML del Documento	A	N	2	InformacionGeneral	1-1	Se debe colocar el Codigo de la tabla 5.5.7	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/InformacionGeneral/@TipoXML

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NIAE238		CUNE	CUNE: Código Único de Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica. Elemento que verifica la integridad de la información recibida	A	A		InformacionGeneral	1-1	Definido en el numeral 8.1	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/InformacionGeneral/@CUNE
NIAE239		EncripCUNE	Identificador del esquema de identificación. Algoritmo utilizado para el cáculo del CUNE, SHA-384	A	A	7	InformacionGeneral	1-1	Debe ir la palabra "CUNE-SHA384"	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/InformacionGeneral/@EncripCUNE
NIAE240		FechaGen	Fecha de emisión: Fecha de emisión del documento	A	F	10	InformacionGeneral	1-1	Debe ir la fecha de emision del documento. Considerando zona horaria de Colombia (-5), en formato AAAA-MM-DD	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/InformacionGeneral/@FechaGen
NIAE241		HoraGen	Hora de emisión: hora de emisión del documento	A	H	14	InformacionGeneral	1-1	Debe ir la hora de emision del documento. Considerando zona horaria de Colombia (-5), en formato HH:MM:SSdhh:mm	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/InformacionGeneral/@HoraGen
NIAE242		Notas	Campo de libre uso para Observaciones en el documento	E	A		Eliminar	0-N	Información adicional: Texto libre, relativo al documento	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/Notas
		Empleador	Utilizado para Atributos del Empleador o Emisor del Documento	E	A		Eliminar	1-1	Elemento Vacio	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/Empleador

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NIAE243		RazonSocial	Debe corresponder al Nombre de la Razón Social del Empleador	A	A		Empleador	1-1	Debe ir el Nombre o Razón Social del Empleador	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/Empleador/@RazonSocial
NIAE244		PrimerApellido	Primer Apellido del Empleador	A	A	60	Empleador	0-1	Debe ir el Primer Apellido del Empleador	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/Empleador/@PrimerApellido
NIAE245		SegundoApellido	Segundo Apellido del Empleador	A	A	60	Empleador	0-1	Debe ir el Segundo Apellido del Empleador	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/Empleador/@SegundoApellido
NIAE246		PrimerNombre	Primer Nombre del Empleador	A	A	60	Empleador	0-1	Debe ir el Primer Nombre del Empleador	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/Empleador/@PrimerNombre
NIAE247		OtrosNombres	Otros Nombres del Empleador	A	A	60	Empleador	0-1	Deben ir los Otros Nombres del Empleador	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/Empleador/@OtrosNombres
NIAE248		NIT	Debe corresponder al NIT del Empleador que realiza el DE	A	N		Empleador	1-1	Debe ir el NIT del Empleador sin guiones ni DV	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/Empleador/@NIT
NIAE249		DV	Debe corresponder al DV del NIT del Empleador que realiza el DE	A	N	2	Empleador	1-1	Debe ir el DV del Empleador	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/Empleador/@DV

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NIAE250		Pais	Codigo del país donde donde se encuentra ubicado el empleador el mes que se esta reportando	A	A	2	Empleador	1-1	Se debe colocar el Codigo alfa-2 de la tabla 5.4.1	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/Empleador/@Pais
NIAE251		Departamento Estado	Código del departamento donde se encuentra ubicado el empleador el mes que se esta reportando	A	N	2	Empleador	1-1	Se debe colocar el Codigo de la tabla 5.4.2	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/Empleador/@DepartamentoEstado
NIAE252		MunicipioCiudad	Código del municipio o ciudad donde se encuentra ubicado el empleador el mes que se esta reportando	A	N	5	Empleador	1-1	Se debe colocar el Codigo de la tabla 5.4.3	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/Empleador/@MunicipioCiudad
NIAE253		Direccion	Debe corresponder a la dirección del lugar físico de expedición del documento.	A	A		Empleador	1-1	Debe ir la Dirección Fisica del Empleador	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/Empleador/@Direccion

3.3. Estándar del nombre del documento electrónico Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica XML.

Guía del nombre del archivo XML del documento electrónico Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica requerido por la DIAN	
Ejemplo de Nomenclatura	Observaciones
niennnnnnnnnnaaddddddddd.xml	**nie:** Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica. **nnnnnnnnnn:** NIT del Sujeto Obligado sin DV, de diez (10) dígitos alineados a la derecha y relleno con ceros a la izquierda. **aa:** Dos (2) últimos dígitos año calendario. **dddddddd:** consecutivo de archivos enviados, de ocho (8) dígitos hexadecimales alineados a la derecha y ajustado a la izquierda con ceros, en el rango: 00000001 <= FFFFFFFF Ejemplo del décimo segundo Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica del Sujeto Obligado con NIT 800197268 con software propio para el año 2020. **nie08001972682000000000C.xml**

Notas:

- Los tamaños de cada variable son constantes, es necesario generar el ajuste con ceros a la izquierda en cada uno de ellos.
- El año “aa” corresponde al año en vigencia.
- Cada Año, el 1ro de enero se debe reiniciar en consecutivo de archivos enviados “ddddddd” a 00000001.

3.4. Estándar del nombre del documento electrónico Nota de Ajuste de Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica XML.

Guía del nombre del archivo XML del documento electrónico Nota de Ajuste de Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica requerido por la DIAN	
Ejemplo de Nomenclatura	Observaciones
niaennnnnnnnnnaaddddddddd.xml	**niae:** Nota de Ajuste de Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica. **nnnnnnnnnn:** NIT del Sujeto Obligado sin DV, de diez (10) dígitos alineados a la derecha y relleno con ceros a la izquierda. **aa:** Dos (2) últimos dígitos año calendario. **dddddddd:** consecutivo de archivos enviados, de ocho (8) dígitos hexadecimales alineados a la derecha y ajustado a la izquierda con ceros, en el rango: 00000001 <= FFFFFFFF Ejemplo del décimo segundo Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica del Sujeto Obligado con NIT 800197268 con software propio para el año 2020. **niae08001972682000000000C.xml**

Notas:

- Los tamaños de cada variable son constantes, es necesario generar el ajuste con ceros a la izquierda en cada uno de ellos.
- El año “aa” corresponde al año en vigencia.
- Cada Año, el 1ro de enero se debe reiniciar en consecutivo de archivos enviados “ddddddd” a 00000001.

3.5. Guía del nombre del archivo que contiene uno o más documentos electrónicos y que será entregado a la DIAN mediante un web service de recepción.

Guía del nombre del archivo ZIP que Contiene uno o más documentos electrónicos y que será Entregado a la DIAN mediante un web service de recepción.	
Ejemplo de Nomenclatura	Observaciones
znnnnnnnnnnaaddddddddd.zip • archivo comprimido que contiene uno o varios archivos *.XML. • Si el archivo se transmitirá a la DIAN a través del servicio asincrónico, entonces la cantidad de documentos electrónicos será inferior a 51. • Este formato será el único para la entrega de archivos comprimidos.	**z:** comprimido **nnnnnnnnnn:** NIT del Sujeto Obligado sin DV, de diez (10) dígitos alineados a la derecha y relleno con ceros a la izquierda. **aa:** Dos (2) últimos dígitos año calendario. **dddddddd:** consecutivo del paquete de archivos comprimidos enviados; de ocho (8) dígitos hexadecimales alineados a la derecha y ajustado a la izquierda con ceros; en el rango: 00000001 <= FFFFFFFF Ejemplo de la décima segunda Nómina del Sujeto Obligado con NIT 800197268 con software propio para el año 2020.

Guía del nombre del archivo ZIP que Contiene uno o más documentos electrónicos y que será Entregado a la DIAN mediante un web service de recepción.	
Ejemplo de Nomenclatura	Observaciones
	z0800197268200000000C.zip Regla: el consecutivo se iniciará en “00000001” cada primero de enero.

Nota:

- El consecutivo “ddddddd” corresponde al envió del archivo .Zip enviado a la entidad.

3.6. firma digital del documento: *ds:Signature.*

Datos de la firma de acuerdo con xmldsig-core-schema.xsd

Ver documentación en

- http://docs.oasis-open.org/ubl/os-UBL-2.1/UBL-2.1.html#S-PROFILES-FOR-UBL-DIGITAL-SIGNATURES
- https://www.w3.org/TR/XadES/

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
	ext	UBLExtensions					NominaIndividual||NominaIndividualDeAjuste				.../ext:UBLExtensions
	ext	UBLExtension					UBLExtensions				.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension
	ext	ExtensionContent					UBLExtension				.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
DC01	ds	Signature	Grupo de la firma XadES-EPES	G			ExtensionContent	1..1		1	.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DC02	ds	SignedInfo	Grupo de información donde contiene la firma aplicada a todos los elementos del Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica, los elementos contenidos dentro del elemento SignedProperties más la clave pública contenida en el elemento KeyInfo.	G			Signature	1..1		1	.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo
DC03	ds	CanonicalizationMethod	Algoritmo para organizar los datos según el canon usado sobre el elemento «SignedInfo» para la firma digital.				Signature	1..1	Para esto se debe usar el valor http://www.w3.org/TR/2001/REC-xml-c14n-20010315.	1	.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:CanonicalizationMethod

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DC04	ds	SignatureMethod	El algoritmo de firma usado sobre el elemento «SignedInfo»				Signature	1..1	Puede ser cualquiera de los definidos en la especificación XML-Signature Syntax and Processing (http://www.w3.org/TR/xmldsig-core2/#sec-Algorithms) que actualmente son: RSAwithSHA256=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 RSAwithSHA384=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 RSAwithSHA512=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512	1	.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:SignatureMethod
DC05	ds	Reference	Grupo de la primera referencia que contiene la firma aplicada de todo el documento	G			Signature	1..1	URI=""	1	.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DC06	ds	Transforms	Grupo de trasformación del documento	G			Reference	1..1		1	.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:Transforms
DC07	ds	TransForm	Transformación del documento. Se debe especificar que la firma se aplica a todo el documento y esta se encuentre embebida en este.				Transforms	1..1	Algorithm="http://www.w3.org/2000/09/xmldsig#enveloped-signature"	1	.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:Transforms/ds:TransForm

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DC08	ds	DigestMethod	El algoritmo de firma usado sobre el elemento				Reference	1..1	Puede ser cualquiera de los definidos en la especificación XML-Signature Syntax and Processing (http://www.w3.org/TR/xmldsig-core2/#sec-Algorithms) que actualmente son: RSAwithSHA256=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 RSAwithSHA384=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 RSAwithSHA512=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512	1	.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestMethod
DC09	ds	DigestValue	Resultado de aplicar el algoritmo de generación hash especificado en el "DigestMethod" en codificación base64				Reference	1..1		1	.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestValue

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DC10	ds	Reference	Grupo de la segunda referencia donde se especifica clave pública contenida en el elemento KeyInfo.	G			Signature	1..1	URI="#{UUID}-KeyInfo"	1	.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference
DC11	ds	DigestMethod	El algoritmo de firma usado sobre el elemento				Reference	1..1	Puede ser cualquiera de los definidos en la especificación XML-Signature Syntax and Processing (http://www.w3.org/TR/xmldsig-core2/#sec-Algorithms) que actualmente son: RSAwithSHA256=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 RSAwithSHA384=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 RSAwithSHA512=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512	1	.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestMethod

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DC12	ds	DigestValue	Resultado de aplicar el algoritmo de generación hash especificado en el "DigestMethod" en codificación base64				Reference	1..1		1	.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestValue
DC13	ds	Reference	Grupo de la tercera referencia de los elementos contenidos dentro "SignedProperties"	G			Signature	1..1	URI="#xmldsig-{UUID}-signedprops"	1	.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DC14	ds	DigestMethod	El algoritmo de firma usado sobre el elemento				Reference	1..1	Puede ser cualquiera de los definidos en la especificación XML-Signature Syntax and Processing (http://www.w3.org/TR/xmldsig-core2/#sec-Algorithms) que actualmente son: RSAwithSHA256=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 RSAwithSHA384=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 RSAwithSHA512=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512	1	.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestMethod
DC15	ds	DigestValue	Resultado de aplicar el algoritmo de generación hash especificado en el "DigestMethod" en codificación base64				Reference	1..1		1	.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestValue

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DC16	ds	SignatureValue	Resultado de aplicar el algoritmo de generación hash especificado en el "SignatureMethod" en codificación base64				Signature	1..1		1	.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignatureValue
DC17	ds	KeyInfo	Grupo de información para embeber el certificado público requerido para validar la firma.	G			Signature	1..1		1	.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:KeyInfo
DC18	ds	X509Data	Grupo que contiene el certificado publico del que firma el documento	G			KeyInfo	1..1		1	.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:KeyInfo/ds:X509Data
DC19	ds	X509Certificate	Certificado publico requerido para validar la firma del documento electronico				X509Data	1..1		1	.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:KeyInfo/ds:X509Data/ds:X509Certificate
DC20	ds	Object	Grupo de objetos para definir las propiedades de la firma	G			Signature	1..1		1	.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DC21	xades	QualifyingProperties	Grupo de elementos calificables de comprobación del firma	G			Object	1..1		1	.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties
DC22	xades	SignedProperties	Grupo de elementos para definir las propiedades	G			QualifyingProperties	1..1		1	.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties
DC23	xades	SignedSignatureProperties	Grupo de elementos para definir las propiedades de la firma	G			SignedProperties	1..1		1	.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DC24	xades	SigningTime	Fecha y Hora de generación				SignedSignatureProperties	1..1	Es deber de los emisores de nómina electrónicos que los sistemas computacionales que utilicen para el firmado de los documentos deberán estar sincronizados con el reloj de la súper intendencia de industria y comercio el cual determina la hora legal colombiana.http://www.sic.gov.co/hora-legal-colombiana	1	.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime
DC25	xades	SigningCertificate	Grupo de elemento que contiene la cadena de confianza del certificado con el que se firmó el documento.	G			SignedSignatureProperties	1..1		1	.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DC26	xades	Cert	Grupo para definir un certificado	G			SignedSignatureProperties	1..1		1	.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert
DC27	xades	CertDigest	Grupo de cifrado del certificado	G			SignedSignatureProperties	1..1		1	.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DC28	ds	DigestMethod	El algoritmo de firma usado sobre el elemento				SignedSignatureProperties	1..1	Puede ser cualquiera de los definidos en la especificación XML-Signature Syntax and Processing (http://www.w3.org/TR/xmldsig-core2/#sec-Algorithms) que actualmente son: RSAwithSHA256=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256	1	.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest/ds:DigestMethod

3.7. Respuesta DIAN con validaciones de documentos Nomina: ApplicationResponse.

Tal como sucede con el modelo de Factura Electrónica en Validación Previa, los Documentos Soporte de Pago de Nómina Electrónica la DIAN devolverá la validación en un ApplicationRepsonse firmado por la entdad.

Son adoptadas las siguientes definiciones:

- Documento Electrónico: un Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica o una Nota de Ajuste del Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica; y
- Evento: una ocurrencia relacionada con un Documento Electrónico, declarada por una entidad relacionada con estos documentos.

3.7.1. Garantía de que el evento será registrado en el documento correcto.

Algunos eventos necesitan que la persona o entidad que lo registra tenga absoluta seguridad del contenido del documento a que se refieren, y que este documento existe en la base de datos de la DIAN.

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

Estos eventos requieren, para su registro, que se informe, en el cuerpo del documento las claves principales del documento a la que se esta aplicando el evento.

3.7.2. Relacionamientos mutuos entre los eventos.

Tabla 7 – Relacionamientos Mutuos Entre los Eventos

		Impedido por	
Eventos		02	04
¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.	02		X
¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.	04	X	

La

Tabla 7 muestra los efectos del registro de un evento sobre la posibilidad que otro evento sea registrado en el mismo documento electrónico. Los códigos y nombres de los eventos, que se utilizan en la

Tabla 7 y en los elementos */ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode* y */ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:Description*,

Es posible la existencia de casos en los cuales exista conflicto entre declaraciones; eso ocurre cuando no existe manera automática de decidir cuál de las dos informaciones debe prevalecer sobre la otra. En tales situaciones, será necesario intervención de la DIAN para resolver el conflicto, probablemente por medio de contacto con uno o ambos los declarantes.

Las definiciones de los eventos se detallan en cada uno de los ítems que siguen el cuerpo común, detallado a continuación.

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

3.7.3. Detalles de cada evento.

3.7.3.1. Documento validado por la DIAN.

Este documento es la respuesta del servicio de validación de la DIAN, cuando el documento electrónico enviado al servicio de validación previa es validado exitosamente por la DIAN.

Teniendo en cuenta las definiciones del presente anexo, la DIAN puede emitir un ApplicationResponse Documento validado por la DIAN con notificaciones.

Este evento debe ser enviado por la DIAN al emisor del DE validado.

Responsable por la generación del DE: DIAN

Efecto: El DE referenciado tiene validez de acuerdo con lo que dispone la normatividad vigente.

Cardinalidad: Solo se puede generar si y solamente el resultado de la validación es exitosa para un determinado documento electrónico.

Detalles particulares del DE ApplicationResponse Documento validado por la DIAN

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAH01	cac	DocumentResponse	Grupo de información del evento a ser registrado	G			ApplicationResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse
AAH02	cac	Response	Descripción del evento registrado	G			DocumentResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response
AAH03	cbc	ResponseCode	Código del evento registrado	E	N	3	Response	1..1	Debe contener “02”	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode
AAH04	cbc	Description	Descripción del evento registrado	E	A	15-100	Response	1..1	Debe contener el literal “Documento validado por la DIAN”	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:Description

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAH05	cac	DocumentReference	Documento al cual está referenciado el evento siendo registrado	G			DocumentResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference
AAH06	cbc	ID	*Prefijo y Número del documento referenciado*	E	A	12	DocumentReference	0..1	*../cbc:ID*	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:ID
AAH07	cbc	UUID	CUNE del documento referenciado	E	A	96	DocumentReference	0..1	**Notificación:** si este CUNE no existe en la base de datos de la DIAN	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID
AAH08	cbc	@schemeName	Identificador del esquema de identificación	A	A	11	UUID	1..1	Algoritmo utilizado para el cálculo del CUFE Ver lista de valores posibles en **0** **Rechazo:** si el contenido de este atributo no corresponde a algún de los valores de la columna "Código"	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
AAH09	cbc	DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento de referencia	A	N	2	DocumentReference	1..1	**Rechazo:** Si este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código" de uso "Tipo de Documento"	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:DocumentTypeCode
AAI01	cac	LineResponse	Grupo de información para registro de la anotación	G			DocumentResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse
AAI02	cac	LineReference	Grupo de información correspondiente a la anotación	G			LineResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:LineReference
AAI03	cbc	LineID		E	N		LineReference	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:LineReference/cbc:LineID

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAI04	cac	Response	Grupo de información del NSU del documento validado	G			LineResponse	1..N		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:Response
AAI05	cbc	ResponseCode	Código de la notificación	E	A	4-10	Response	1..1	Si **TODAS** las reglas de validación previas estan ok, entonces se generara una **Aprobación** del documento el cual será informado con el literal "**0000**". Si **algunas reglas** de validación previas apunta a una **discrepancia menos importante (reglas no mandatorias)**, pero que asimismo merece que se advierta al emisor de un posible problema con las información del archivo, entonces se generara una **Aprobación con Notificaciones** del documento el cual será informado con el literal "**0001**"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode
AAI06	cbc	Description	NSU del documento validado	E	A	4-150	Response	1..1	NSU generado por la DIAN para el documento validado	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:Response/cbc:Description

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAI04	cac	Response	Grupo de información correspondiente a las notificaciones	G			LineResponse	1..N	Grupo generado si existe por lo menos una notificación	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:Response
AAI05	cbc	ResponseCode	Código de la notificación	E	A	4-10	Response	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode
AAI06	cbc	Description	Descripción de la notificación	E	A	4-150	Response	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:Response/cbc:Description

3.7.3.2. Documento Rechazado por la DIAN.

Este documento es la respuesta del servicio de validación de la DIAN, cuando el documento electrónico enviado al servicio de validación previa no es validado exitosamente por la DIAN. Este evento debe ser enviado por la DIAN al emisor del DE validado, en el mismo contenedor del DE.

Responsable por la generación del DE: DIAN

Efecto: El DE NO tiene validez de acuerdo con lo que dispone la normatividad vigente.

Cardinalidad: Debe ser generado como resultado de una validación no exitosa ante la DIAN para un determinado documento electrónico.

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAH01	cac	DocumentResponse	Grupo de información del evento a ser registrado	G			ApplicationResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAH02	cac	Response	Descripción del evento registrado	G			DocumentResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response
AAH03	cbc	ResponseCode	Código del evento registrado	E	N	3	Response	1..1	Debe contener "04"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode
AAH04	cbc	Description	Descripción del evento registrado	E	A	15-100	Response	1..1	Debe contener el literal "Documento Rechazado por la DIAN"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:Description
AAH05	cac	DocumentReference	Documento al cual está referenciado el evento siendo registrado	G			DocumentResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference
AAH06	cbc	ID	*Prefijo y Número del documento referenciado*	E	A	12	AddtionalDocumentReference	0..1	*../cbc:ID*	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:ID
AAH07	cbc	UUID	CUNE del documento referenciado	E	A	96	AddtionalDocumentReference	0..1	Notificación si esta *UUID* no existe en la base de datos de la DIAN	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID
AAH08	cbc	@schemeName	Identificador del esquema de identificación	A	A	11	UUID	1..1	Algoritmo utilizado para el cáculo del CUFE Ver lista de valores posibles en **0** Rechazo si el contenido de este atributo no corresponde a algún de los valores de la columna "Código"	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID/@schemeName

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAH09	cbc	DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento de referencia	A	N	2	DocumentReference	1..1	Ver lista de valores posibles en **5.1.3** Rechazo: Si este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código" de uso "Tipo de Documento"	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:DocumentTypeCode
AAI01	cac	LineResponse	Grupo de información para registro de la anotación	G			DocumentResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse
AAI02	cac	LineReference	Grupo de información correspondiente a la anotación	G			LineResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:LineReference
AAI03	cbc	LineID		E	N		LineReference	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:LineReference/cbc:LineID
AAI04	cac	Response	Grupo de información del NSU del documento validado	G			LineResponse	1..N		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:Response

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAI05	cbc	ResponseCode	Código de la notificación	E	A	4-10	Response	1..1	Si **algunas reglas** de validación previas apunta a una **a mas discrepancia grave, que indica que las información del archivo no pueden ser utilizadas de manera confiable o de manera legal;**, entonces se generara un rechazo, el cual contendrán **las Notificaciones** del documento el cual será informado con el literal "**0003**"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode
AAI06	cbc	Description	NSU del documento NO validado	E	A	4-150	Response	1..1	NSU generado por la DIAN para el documento NO validado	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:Response/cbc:Description
AAI04	cac	Response	Grupo de información correspondiente a las notificaciones	G			LineResponse	1..N	Grupo generado si existe por lo menos una notificación	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:Response
AAI05	cbc	ResponseCode	Código de la notificación	E	A	4-10	Response	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAI06	cbc	Description	Descripción de la notificación	E	A	4-150	Response	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:Response/cbc:Description

A continuación, se puede visualizar la estructura simplificada, asumiendo un documento rechazado con dos notificaciones

```
<?xml version="1.0" encoding="utf-8" standalone="no"?>
<ApplicationResponse xmlns:cac="urn:oasis:names:specification:ubl:schema:xsd:CommonAggregateComponents-2"
xmlns:cbc="urn:oasis:names:specification:ubl:schema:xsd:CommonBasicComponents-2"
xmlns:ext="urn:oasis:names:specification:ubl:schema:xsd:CommonExtensionComponents-2"
xmlns:sts="dian:gov:co:facturaelectronica:Structures-2-1" xmlns:ds="http://www.w3.org/2000/09/xmldsig#"
xmlns="urn:oasis:names:specification:ubl:schema:xsd:ApplicationResponse-2">
        <ext:UBLExtensions>
                <ext:UBLExtension>
                        <ext:ExtensionContent>
                                <sts:DianExtensions>
                                        <sts:InvoiceSource>
                                                <cbc:IdentificationCode listAgencyID="6" listAgencyName="United Nations
Economic Commission for Europe" listSchemeURI="urn:oasis:names:specification:ubl:codelist:gc:CountryIdentificationCode-
2.1">CO</cbc:IdentificationCode>
                                        </sts:InvoiceSource>
                                        <sts:SoftwareProvider>
                                                <sts:ProviderID schemeID="4" schemeName="31" schemeAgencyID="195"
schemeAgencyName="CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)">800197268</sts:ProviderID>
                                                <sts:SoftwareID schemeAgencyID="195" schemeAgencyName="CO, DIAN
(Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)">...</sts:SoftwareID>
                                        </sts:SoftwareProvider>
                                        <sts:SoftwareSecurityCode schemeAgencyID="195" schemeAgencyName="CO, DIAN
(Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)">...</sts:SoftwareSecurityCode>
                                        <sts:AuthorizationProvider>
                                                <sts:AuthorizationProviderID schemeID="4" schemeName="31"
schemeAgencyID="195" schemeAgencyName="CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas
Nacionales)">800197268</sts:AuthorizationProviderID>
                                        </sts:AuthorizationProvider>
                                </sts:DianExtensions>
                        </ext:ExtensionContent>
                </ext:UBLExtension>
                <ext:UBLExtension>
                        <ext:ExtensionContent>
                                <ds:Signature> Información de la firma </ds:Signature>

                        </ext:ExtensionContent>
                </ext:UBLExtension>
        </ext:UBLExtensions>
        <cbc:UBLVersionID>UBL 2.1</cbc:UBLVersionID>
        <cbc:CustomizationID>1</cbc:CustomizationID>
        <cbc:ProfileID>DIAN 2.1</cbc:ProfileID>
        <cbc:ProfileExecutionID>2</cbc:ProfileExecutionID>
        <cbc:ID>63200030</cbc:ID>
        <cbc:UUID schemeName="CUDE-
SHA384">43a0738ec86966f9a7eb3314387508ca6adbf852a855fb4fc9b0c9396b87f64c9a711bd0046b3ef4c83b1c2c3eec9d32<
/cbc:UUID>
        <cbc:IssueDate>2021-01-25</cbc:IssueDate>
        <cbc:IssueTime>19:30:03-05:00</cbc:IssueTime>
        <cac:SenderParty>
                <cac:PartyTaxScheme>
```

```
                <cbc:RegistrationName>Unidad Especial Dirección de Impuestos y Aduanas
Nacionales</cbc:RegistrationName>
                <cbc:CompanyID schemeID="4" schemeName="">800197268</cbc:CompanyID>
                <cac:TaxScheme>
                    <cbc:ID>01</cbc:ID>
                    <cbc:Name>IVA</cbc:Name>
                </cac:TaxScheme>
            </cac:PartyTaxScheme>
        </cac:SenderParty>
        <cac:ReceiverParty>
            <cac:PartyTaxScheme>
                <cbc:RegistrationName>Empresa Emisora</cbc:RegistrationName>
                <cbc:CompanyID schemeID="" schemeName="">456789123</cbc:CompanyID>
                <cac:TaxScheme>
                    <cbc:ID>01</cbc:ID>
                    <cbc:Name>IVA</cbc:Name>
                </cac:TaxScheme>
            </cac:PartyTaxScheme>
        </cac:ReceiverParty>
        <cac:DocumentResponse>
            <cac:Response>
                <cbc:ResponseCode>04</cbc:ResponseCode>
                <cbc:Description>Documento rechazado por la DIAN</cbc:Description>
            </cac:Response>
            <cac:DocumentReference>
                <cbc:ID>CD001</cbc:ID>
                <cbc:UUID schemeName="CUNE-
SHA384">210b27d90355411c95bae7532c91eb8e2fb57507c0a1cd55599c5063d65b4ac890016f8d5a6e48dbb3e949fc4994606
f</cbc:UUID>
            </cac:DocumentReference>
```



```
        <cac:LineResponse>
            <cac:LineReference>
                <cbc:LineID>1</cbc:LineID>
            </cac:LineReference>
            <cac:Response>
                <cbc:ResponseCode>0000</cbc:ResponseCode>
                <cbc:Description>0</cbc:Description>
            </cac:Response>
        </cac:LineResponse>
        <cac:LineResponse>
            <cac:LineReference>
                <cbc:LineID>2</cbc:LineID>
            </cac:LineReference>
            <cac:Response>
                <cbc:ResponseCode>NIE901</cbc:ResponseCode>
                <cbc:Description>Error al validar regla Nómina Individual Electrónica - NominaIndividual (raíz):
Namespace prefix 'xmlns' has not been declared</cbc:Description>
            </cac:Response>
        </cac:LineResponse>
        <cac:LineResponse>
            <cac:LineReference>
                <cbc:LineID>3</cbc:LineID>
            </cac:LineReference>
            <cac:Response>
                <cbc:ResponseCode>NIE153</cbc:ResponseCode>
                <cbc:Description>Se debe colocar el Concepto Salarial</cbc:Description>
            </cac:Response>
        </cac:LineResponse>
    </cac:DocumentResponse>
</ApplicationResponse>
```


4. Inconvenientes tecnológicos.

4.1. Por parte del Sujeto Obligado.

Cuando se presenten inconvenientes tecnológicos por parte del sujeto obligado que impidan la transmisión de la información para la validación, el Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica se deberá trasmitir en un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir del día siguiente al que se haya superado el inconveniente tecnológico.

4.2. Por parte de la DIAN.

Los sujetos obligados que utilicen los servicios del Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica que la DIAN disponga, podrán establecer automáticamente el procedimiento para establecer si la DIAN presenta inconvenientes tecnológicos, señalado en la presente resolución, si se cumplen las siguientes condiciones:

- Detección del error “500 – Internal Server Error” o “503 – Service Unavailable” o error “507 – Insufficient Storage” o error “508 - Loop Detected” o error “403 Site Disabled”. Únicamente estos errores.
- Transmitir nuevamente a la DIAN el Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica transcurridos 20 segundos después de la detección del error “500 – Internal Server Error” o “503 – Service Unavailable” o error “507 – Insufficient Storage” o error “508 - Loop Detected”. Si persiste el error, se deben realizar dos (2) intentos más, cada uno en intervalo de 20 segundos. Al finalizar el último intento, es decir un minuto después de la transmisión inicial y si persiste la condición de error, el Sujeto Obligado deberá esperar a que se restablezca el servicio de recepción del Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica para continuar con la transmisión de las mismas.
- Mantener o archivar las evidencias del error “500 – Internal Server Error” o “503 – Service Unavailable” o error “507 – Insufficient Storage” o error “508 - Loop Detected” en sus registros digitales.
- Monitorear la conexión y los servicios web de la DIAN del Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica a los 30 minutos después de haber recibido el primer mensaje (500 o 503), con el fin de identificar el restablecimiento del servicio por parte de la DIAN. Mientras que el servicio no este restablecido, continuar el monitoreo de la conexión y los servicios web de la DIAN del Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica.
- Si el servicio está restablecido, transmitir normalmente el Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica.
- El Sujeto Obligado tendrá 48 horas para transmitir a la DIAN el Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica, una vez el emisor de nómina detecte que el servicio de la DIAN está activo.

5. Tablas de Contenidos de Elementos y de Atributos.

5.1. Códigos Relacionados con Documentos.

5.1.1. **Ambiente de Destino del Documento: *Ambiente.***

Documentos enviados para el ambiente de pruebas no producen ningún tipo de efecto; documentos enviados para el ambiente de producción producen efectos para todas las finalidades legales: tributarios, financieros, económicos, comerciales y de del derecho del consumidor.

Código	*Ambiente de Destino*
1	Producción
2	Pruebas

5.1.2. **Algoritmo: *EncripCUNE.***

5.1.2.1. Algoritmo de CUNE: EncripCUNE.

Algoritmo utilizado para cálculo del Código Único de Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica.

Código
CUNE-SHA384

5.2. Códigos para identificación fiscal.

5.2.1. **Documento de identificación (Tipo de Identificador Fiscal): *TipoDocumento.***

Código	*Significado*
11	Registro civil
12	Tarjeta de identidad
13	Cédula de ciudadanía
21	Tarjeta de extranjería
22	Cédula de extranjería
31	NIT
41	Pasaporte
42	Documento de identificación extranjero
47	PEP
50	NIT de otro país
91	NUIP *

* Deberá utilizarse solamente para el empleado, debido a que este tipo de documento no pertenece a los tipos de documento en la base de datos del RUT

5.3. Códigos Diversos.

5.3.1. Lenguaje (ISO 639): *Idioma.*

La ISO 639: Norma internacional para los códigos de idioma, tiene el propósito de establecer códigos reconocidos internacionalmente (ya sea 2, 3, o 4 letras de largo) para la representación de las lenguas o familias lingüísticas.

La ISO 639 se compone de seis partes diferentes:

- Parte 1 (ISO 639-1:2002) proporciona un código de 2 letras que ha sido diseñado para representar a la mayoría de los idiomas más importantes del mundo.
- Parte 2 (ISO 639-2:1998) proporciona un código de 3 letras, lo que da más combinaciones posibles, por lo que la norma ISO 639-2:1998 puede cubrir más idiomas.
- Parte 3 (ISO 639-3:2007) proporciona un código de 3 letras y tiene como objetivo dar como completa una lista de idiomas como sea posible, incluyendo la vida, extinto y lenguas antiguas.
- Parte 4 (ISO 639-4:2010) da los principios generales de la codificación de la lengua y establece directrices para el uso de ISO 639.
- Parte 5 (ISO 639-5:2008) proporciona un código de 3 letras para las familias y grupos (vivos y extintos) del lenguaje.
- Parte 6 (ISO 639-6:2009) proporciona un código de 4 letras, útil cuando hay una necesidad potencial para cubrir toda la gama de lenguas, familias y grupos lingüísticos y variantes lingüísticas en un sistema.

En los atributos languageID deberán ser utilizados los códigos de 2 letras de la ISO 639-1.

Nombre de idioma	*ISO 639-1*	*ISO 639-2*	*Nombre de idioma*	*ISO 639-1*	*ISO 639-2*
Abkhaz	ab	abk	Lingala	Ln	lin
Afar	aa	aar	Lao	Lo	lao
Africanos	af	afr	Lituano	Lt	lit
Akan	ak	aka	Luba-Katanga	Lu	lub
Albania	sq	sqi	Letonia	Lv	lav
Amárico	am	amh	Manx	Gv	glv
Árabe	ar	ara	Macedonia	Mk	mkd
Aragonés	an	arg	Madagascar	Mg	mlg
Armenio	hy	hye	Malayo	Ms	msa
Assamese	los	asm	Malayalam	Ml	mal
Avaric	av	ava	Maltés	Mt	mlt
Avestan	ae	ave	Māori	Mi	mri
Aymara	ay	aym	Maratí (Marathi)	Mr	mar
Azerbaiyán	az	aze	De las Islas Marshall	Mh	mah
Bambara	bm	bam	Mongolia	Mn	mon
Bashkir	ba	bak	Nauru	Na	nau
Vasco	eu	eus	Navajo, Navaho	Nv	nav
Belarús	be	bel	Noruego Bokmål	Nb	nob
Bengalí	bn	ben	Ndebele del Norte	Nd	nde
Bihari	bh	bih	Nepali	Ne	nep

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

Nombre de idioma	*ISO 639-1*	*ISO 639-2*	*Nombre de idioma*	*ISO 639-1*	*ISO 639-2*
Haitiano, creole haitiano	ht	hat	Southern Sotho	st	sot
Hausa	ha	hau	Español, castellano	es	spa
Hebreo (moderno)	he	heb	Sundanese	su	sun
Herero	hz	her	Swahili	sw	swa
Hindi	hi	hin	Swati	ss	ssw
Hiri Motu	ho	hmo	Sueco	sv	swe
Húngaro	hu	hun	Tamil	ta	tam
Interlingua	ia	ina	Telugu	te	tel
Indonesio	id	ind	Tayikistán	tg	tgk
Interlingue	ie	ile	Tailandia	th	tha
Irlanda	ga	gle	Tigrinya	ti	tir
Igbo	ig	ibo	Tibetano estándar, Tibetano, Central	bo	bod
Inupiaq	ik	ipk	Turkmenistán	tk	tuk
Ido	io	ido	Tagalo	tl	tgl
Islandés	is	isl	Tswana	tn	tsn
Italiano	it	ita	Tonga (Islas Tonga)	to	ton
Inuktitut	iu	iku	Turco	tr	tur
Japonés	ja	jpn	Tsonga	ts	tso
Javanés	jv	jav	Tártara	tt	tat
Kalaallisut, Groenlandia	kl	kal	Twi	tw	twi
Canarés	kn	kan	Tahitian	ty	tah
Kanuri	kr	kau	Uighur, Uyghur	ug	uig
Cachemira	ks	kas	Ucrania	uk	ukr
Kazajstán	kk	kaz	Urdu	ur	urd
Khmer	km	khm	Uzbeko	uz	uzb
Kikuyu, Gikuyu	ki	kik	Venda	ve	ven
Kinyarwanda	rw	kin	Vietnamita	vi	vie
Kirguises, Kirguistán	ky	kir	Volapük	vo	vol
Komi	kv	kom	Valonia	wa	wln
Kongo	kg	kon	Galés	cy	cym
Corea	ko	kor	Wolof	wo	wol
Kurdo	ku	kur	Oeste de Frisia	fy	fry
Kwanyama, Kuanyama	kj	kua	Xhosa	xh	xho
Latin	la	lat	Yiddish	yi	yid
Luxemburgués, Luxemburgués	lb	ltz	Yoruba	yo	yor
Luganda	lg	lug	Zhuang, Chuang	za	zha

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

Nombre de idioma	*ISO 639-1*	*ISO 639-2*	*Nombre de idioma*	*ISO 639-1*	*ISO 639-2*
Bislama	bi	bis	Ndonga	Ng	ndo
Bosnia	bs	bos	Noruego Nynorsk	Nn	nno
Breton	br	bre	Noruego	No	nor
Búlgaro	bg	bul	Nuosu	Ii	iii
Burmese	my	mya	Ndebele del sur	nr	nbl
Catalán	ca	cat	Occitano	oc	oci
Chamorro	ch	cha	Ojibwe, Ojibwa	oj	oji
Chechenio	ce	che	Antiguo eslavo eclesiástico, Iglesia eslava, eslavo eclesiástico, antiguo Búlgaro, Esclavo viejo	cu	chu
Chichewa, Chewa, Nyanja	ny	nya	Oromo	om	orm
Chino	zh	zho	Oriya	or	ori
Chuvashia	cv	chv	Osetia del Sur, osetio	os	oss
Cornualles	kw	cor	Panjabi, Punjabi	pa	pan
Corso	co	cos	Pāli	pi	pli
Cree	cr	cre	Persa	fa	fas
Croacia	hr	hrv	Polaco	pl	pol
Checo	cs	ces	Pashto, Pushto	ps	pus
Danés	da	dan	Portugués	pt	por
Divehi, Dhivehi, Maldivas	dv	div	Quechua	qu	que
Holandés	nl	nld	Romanche	rm	roh
Dzongkha	dz	dzo	Kirundi	rn	run
Inglés	en	eng	Rumania, Moldavia, Moldavan	ro	ron
Esperanto	eo	epo	Ruso	ru	rus
Estonia	et	est	Sánscrito (samskrta)	sa	san
Ewe	ee	ewe	Sardo	sc	srd
Faroese	fo	fao	Sindhi	sd	snd
Fiji	fj	fij	Sami del norte	se	sme
Finlandés	fi	fin	Samoa	sm	smo
Francés	fr	fra	Sango	sg	sag
Fula, Fulah, Pulaar, Pular	ff	ful	Serbio	sr	srp
Galicia	gl	glg	Gaélico escocés, gaélico	gd	gla
Georgiano	ka	kat	Shona	sn	sna
Alemán	de	deu	Cingalés, singalés	si	sin
Griego Moderno	el	ell	Eslovaca	sk	slk
Guaraní	gn	grn	Esloveno	sl	slv
Gujarati	gu	guj	Somalí	so	som

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

Nombre de idioma	*ISO 639-1*	*ISO 639-2*	*Nombre de idioma*	*ISO 639-1*	*ISO 639-2*
Limburgués, Limburgan, Limburger	li	lim	Zulu	zu	zul

5.3.2. Moneda (ISO 4217): *TipoMoneda.*

El estándar internacional ISO 4217 fue creado por la ISO con el objetivo de definir códigos de tres letras para todas las divisas del mundo. Las dos primeras letras del código son las dos letras del código del país de la divisa según el estándar ISO 3166-1 y la tercera es normalmente la inicial de la divisa en sí.

Código	*Divisa*	*Países que Adoptan*
AED	Dírham de los Emiratos Árabes Unidos	Emiratos Árabes Unidos
AFN	Afgani	Afganistán
ALL	Lek	Albania
AMD	Dram armenio	Armenia
ANG	Florín antillano neerlandés	Curazao, Saint Maarten
AOA	Kwanza	Angola
ARS	Peso argentino	Argentina
AUD	Dólar australiano	Australia, Isla de Navidad, Islas Cocos, Islas Heard y McDonald, Kiribati, Nauru, Norfolk, Tuvalu
AWG	Florín arubeño	Aruba
AZN	Manat azerbaiyano	Azerbaiyán
BAM	Marco convertible	Bosnia y Herzegovina
BBD	Dólar de Barbados	Barbados
BDT	Taka	Bangladés
BGN	Lev búlgaro	Bulgaria
BHD	Dinar bareiní	Baréin
BIF	Franco de Burundi	Burundi
BMD	Dólar bermudeño	Bermudas
BND	Dólar de Brunéi	Brunéi
BOB	Boliviano	Bolivia
BOV	MVDOL	Bolivia
BRL	Real brasileño	Brasil
BSD	Dólar bahameño	Bahamas
BTN	Ngultrum	Bután
BWP	Pula	Botsuana
BYR	Rublo bielorruso	Bielorrusia
BZD	Dólar beliceño	Belice
CAD	Dólar canadiense	Canadá
CDF	Franco congoleño	República Democrática del Congo

DIAN

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

Código	Divisa	Países que Adoptan
CHE	Euro WIR	Suiza
CHF	Franco suizo	Liechtenstein, Suiza
CHW	Franco WIR	Suiza
CLF	Unidad de fomento	Chile
CLP	Peso chileno	Chile
CNY	Yuan chino	China
COP	Peso colombiano	Colombia
COU	Unidad de valor real	Colombia
CRC	Colón costarricense	Costa Rica
CUC	Peso convertible	Cuba
CUP	Peso cubano	Cuba
CVE	Escudo caboverdiano	Cabo Verde
CZK	Corona checa	República Checa
DJF	Franco yibutiano	Yibuti
DKK	Corona danesa	Dinamarca, Groenlandia, Islas Feroe
DOP	Peso dominicano	República Dominicana
DZD	Dinar argelino	Argelia
EGP	Libra egipcia	Egipto
ERN	Nakfa	Eritrea
ETB	Birr etíope	Etiopía
EUR	Euro	Alemania, Andorra, Austria, Bélgica, Chipre, Ciudad del Vaticano, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Guadalupe, Guayana Francesa, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Martinica, Mayotte, Mónaco, Montenegro, Países Bajos, Portugal, Reunión, San Bartolomé, San Marino, San Martín, San Pedro y Miquelón, Tierras Australes y Antárticas Francesas, Unión Europea
FJD	Dólar fiyiano	Fiyi
FKP	Libra malvinense	Islas Malvinas
GBP	Libra esterlina	Guernsey, Isla de Man, Jersey, Reino Unido
GEL	Lari	Georgia
GHS	Cedi ghanés	Ghana
GIP	Libra de Gibraltar	Gibraltar
GMD	Dalasi	Gambia
GNF	Franco guineano	Guinea
GTQ	Quetzal	Guatemala
GYD	Dólar guyanés	Guyana
HKD	Dólar de Hong Kong	Hong Kong
HNL	Lempira	Honduras
HRK	Kuna	Croacia
HTG	Gourde	Haití
HUF	Forinto	Hungría
IDR	Rupia indonesia	Indonesia

DIAN

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

Código	Divisa	Países que Adoptan
ILS	Nuevo shéquel israelí	Israel
INR	Rupia india	Bután, India
IQD	Dinar iraquí	Irak
IRR	Rial iraní	Irán
ISK	Corona islandesa	Islandia
JMD	Dólar jamaiquino	Jamaica
JOD	Dinar jordano	Jordania
JPY	Yen	Japón
KES	Chelín keniano	Kenia
KGS	Som	Kirguistán
KHR	Riel	Camboya
KMF	Franco comorense	Comoras
KPW	Won norcoreano	Corea del Norte
KRW	Won	Corea del Sur
KWD	Dinar kuwaití	Kuwait
KYD	Dólar de las Islas Caimán	Islas Caimán
KZT	Tenge	Kazajistán
LAK	Kip	Laos
LBP	Libra libanesa	Líbano
LKR	Rupia de Sri Lanka	Sri Lanka
LRD	Dólar liberiano	Liberia
LSL	Loti	Lesoto
LYD	Dinar libio	Libia
MAD	Dírham marroquí	Marruecos, República Árabe Saharaui Democrática
MDL	Leu moldavo	Moldavia
MGA	Ariary malgache	Madagascar
MKD	Denar	Macedonia
MMK	Kyat	Myanmar
MNT	Tugrik	Mongolia
MOP	Pataca	Macao
MRO	Uguiya	Mauritania
MUR	Rupia de Mauricio	Mauricio
MVR	Rufiyaa	Maldivas
MWK	Kwacha	Malaui
MXN	Peso mexicano	México
MXV	Unidad de Inversión (UDI) mexicana	México
MYR	Ringgit malayo	Malasia
MZN	Metical mozambiqueño	Mozambique
NAD	Dólar namibio	Namibia
NGN	Naira	Nigeria
NIO	Córdoba	Nicaragua

DIAN

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

Código	Divisa	Países que Adoptan
NOK	Corona noruega	Isla Bouvet, Noruega, Svalbard y Jan Mayen
NPR	Rupia nepalí	Nepal
NZD	Dólar neozelandés	Islas Cook, Islas Pitcairn, Niue, Nueva Zelanda, Tokelau
OMR	Rial omaní	Omán
PAB	Balboa	Panamá
PEN	Sol	Perú
PGK	Kina	Papúa Nueva Guinea
PHP	Peso filipino	Filipinas
PKR	Rupia pakistaní	Pakistán
PLN	Złoty	Polonia
PYG	Guaraní	Paraguay
QAR	Riyal qatarí	Catar
RON	Leu rumano	Rumania
RSD	Dinar serbio	Serbia
RUB	Rublo ruso	Rusia
RWF	Franco ruandés	Ruanda
SAR	Riyal saudí	Arabia Saudita
SBD	Dólar de las Islas Salomón	Islas Salomón
SCR	Rupia seychelense	Seychelles
SDG	Dinar sudanés	Sudán
SEK	Corona sueca	Suecia
SGD	Dólar de Singapur	Singapur
SHP	Libra de Santa Elena	Santa Elena, Ascensión y Tristán de Acuña
SLL	Leone	Sierra Leona
SOS	Chelín somalí	Somalia
SRD	Dólar surinamés	Surinam
SSP	Libra sursudanesa	Sudán del Sur
STD	Dobra	Santo Tomé y Príncipe
SVC	Colon Salvadoreño	El Salvador
SYP	Libra siria	Siria
SZL	Lilangeni	Suazilandia
THB	Baht	Tailandia
TJS	Somoni tayiko	Tayikistán
TMT	Manat turcomano	Turkmenistán
TND	Dinar tunecino	Túnez
TOP	Pa'anga	Tonga
TRY	Lira turca	Turquía
TTD	Dólar de Trinidad y Tobago	Trinidad y Tobago
TWD	Nuevo dólar taiwanés	República de China
TZS	Chelín tanzano	Tanzania
UAH	Grivna	Ucrania

DIAN

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

Código	Divisa	Países que Adoptan
UGX	Chelín ugandés	Uganda
USD	Dólar estadounidense	Caribe Neerlandés, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guam, Haití, Islas Marianas del Norte, Islas Marshall, Islas Turcas y Caicos, Islas ultramarinas de Estados Unidos, Islas Vírgenes Británicas, Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Micronesia, Palaos, Panamá, Puerto Rico, Samoa Americana, Territorio Británico del Océano Índico, Timor Oriental
USN	Dólar estadounidense (Siguiente día)	Estados Unidos
UYI	Peso en Unidades Indexadas (Uruguay)	Uruguay
UYU	Peso uruguayo	Uruguay
UZS	Som uzbeko	Uzbekistán
VEF	Bolívar	Venezuela
VES	Bolívar soberano	Venezuela
VND	Dong vietnamita	Vietnam
VUV	Vatu	Vanuatu
WST	Tala	Samoa
XAF	Franco CFA de África Central	Camerún, Chad, Gabón, Guinea Ecuatorial, República Centroafricana, República del Congo
XAG	Plata (una onza troy)	
XAU	Oro (una onza troy)	
XBA	Unidad compuesta europea (EURCO) (Unidad del mercado de bonos)	
XBB	Unidad Monetaria europea (E.M.U.-6) (Unidad del mercado de bonos)	
XBC	Unidad europea de cuenta 9 (E.U.A.-9) (Unidad del mercado de bonos)	
XBD	Unidad europea de cuenta 17 (E.U.A.-17) (Unidad del mercado de bonos)	
XCD	Dólar del Caribe Oriental	Anguila, Antigua y Barbuda, Dominica, Granada, Montserrat, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía
XDR	Derechos especiales de giro	Fondo Monetario Internacional

Código	Divisa	Países que Adoptan
XOF	Franco CFA de África Occidental	Benín, Burkina Faso, Costa de Marfil, Guinea-Bisáu, Malí, Níger, Senegal, Togo
XPD	Paladio (una onza troy)	
XPF	Franco CFP	Nueva Caledonia, Polinesia Francesa, Wallis y Futuna
XPT	Platino (una onza troy)	
XSU	SUCRE	Sistema Unitario de Compensación Regional
XTS	Reservado para pruebas	
XUA	Unidad de cuenta BAD	Banco Africano de Desarrollo
XXX	Sin divisa	
YER	Rial yemení	Yemen
ZAR	Rand	Lesoto, Namibia, Sudáfrica
ZMW	Kwacha zambiano	Zambia
ZWL	Dólar zimbabuense	Zimbabue

5.3.3. Pagos.

5.3.3.1. Formas de Pago: *Forma.*

Código	Significado
1	Contado

5.3.3.2. Medios de Pago: *Metodo.*

Definición de los atributos del elemento:

Código	Medio	Código	Medio
1	Instrumento no definido	40	Débito Negocio Intercambio Corporativo (CTX)
2	Crédito ACH	41	Concentración efectivo/Desembolso Crédito plus (CCD+)
3	Débito ACH	42	Consignación bancaria
4	Reversión débito de demanda ACH	43	Concentración efectivo / Desembolso Débito plus (CCD+)
5	Reversión crédito de demanda ACH	44	Nota cambiaria
6	Crédito de demanda ACH	45	Transferencia Crédito Bancario
7	Débito de demanda ACH	46	Transferencia Débito Interbancario
8	Mantener	47	Transferencia Débito Bancaria
9	Clearing Nacional o Regional	48	Tarjeta Crédito
10	Efectivo	49	Tarjeta Débito
11	Reversión Crédito Ahorro	50	Postgiro
12	Reversión Débito Ahorro	51	Telex estándar bancario francés
13	Crédito Ahorro	52	Pago comercial urgente
14	Débito Ahorro	53	Pago Tesorería Urgente
15	Bookentry Crédito	60	Nota promisoria
16	Bookentry Débito	61	Nota promisoria firmada por el acreedor
17	Concentración de la demanda en efectivo /Desembolso Crédito (CCD)	62	Nota promisoria firmada por el acreedor, avalada por el banco

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

Código	Medio	Código	Medio
18	Concentración de la demanda en efectivo / Desembolso (CCD) débito	63	Nota promisoria firmada por el acreedor, avalada por un tercero
19	Crédito Pago negocio corporativo (CTP)	64	Nota promisoria firmada por el banco
20	Cheque	65	Nota promisoria firmada por un banco avalada por otro banco
21	Proyecto bancario	66	Nota promisoria firmada
22	Proyecto bancario certificado	67	Nota promisoria firmada por un tercero avalada por un banco
23	Cheque bancario	70	Retiro de nota por el por el acreedor
24	Nota cambiaria esperando aceptación	71	Bonos
25	Cheque certificado	72	Vales
26	Cheque Local	74	Retiro de nota por el por el acreedor sobre un banco
27	Débito Pago Negocio Corporativo (CTP)	75	Retiro de nota por el acreedor, avalada por otro banco
28	Crédito Negocio Intercambio Corporativo (CTX)	76	Retiro de nota por el acreedor, sobre un banco avalada por un tercero
29	Débito Negocio Intercambio Corporativo (CTX)	77	Retiro de una nota por el acreedor sobre un tercero
30	Transferencia Crédito	78	Retiro de una nota por el acreedor sobre un tercero avalada por un banco
31	Transferencia Débito	91	Nota bancaria transferible
32	Concentración Efectivo / Desembolso Crédito plus (CCD+)	92	Cheque local trasferible
33	Concentración Efectivo / Desembolso Débito plus (CCD+)	93	Giro referenciado
34	Pago y depósito pre acordado (PPD)	94	Giro urgente
35	Concentración efectivo ahorros / Desembolso Crédito (CCD)	95	Giro formato abierto
36	Concentración efectivo ahorros / Desembolso Crédito (CCD)	96	Método de pago solicitado no usado
37	Pago Negocio Corporativo Ahorros Crédito (CTP)	97	Clearing entre partners
38	Pago Negocio Corporativo Ahorros Débito (CTP)	98	Cuentas de Ahorro de Tramite Simplificado (CATS)(Nequi, Daviplata, etc)
39	Crédito Negocio Intercambio Corporativo (CTX)	ZZZ	Acuerdo mutuo

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

5.4. Códigos Geográficos.

5.4.1. Países (ISO 3166-1): *País.*

ISO 3166-1 es la primera parte del estándar internacional de normalización ISO 3166, publicado por la Organización Internacional de Normalización (ISO), que proporciona códigos para los nombres de países y otras dependencias administrativas. La norma ISO 3166 se publicó por primera vez en 1974 por la Organización Internacional para la Normalización (ISO), y se amplió a tres partes en 1997, de las cuales esta primera parte se corresponde con la parte única anterior.

La versión más reciente de la norma es ISO 3166-1:2013, Códigos para la representación de nombres de países y sus subdivisiones – Parte 1: Códigos de los países. Esta norma define tres tipos de códigos de país:

- ISO 3166-1 alfa-2: Códigos de país de das letras. Si recomienda como el código de propósito general. Estos códigos se utilizan por ejemplo en internet como dominios geográficos de nivel superior.
- ISO 3166-1 alfa-3: Códigos de país de tres letras. Está más estrechamente relacionado con el nombre del país, lo que permite una mejor identificación.
- ISO 3166-1 numérico: Códigos de país de tres dígitos. Desarrollados y asignados por la División de Estadística de las Naciones Unidas. Pueden ser útiles cuando los códigos deban ser entendidos en los países que no utilizan el alfabeto latino.

A un país o territorio generalmente se le asigna un nuevo código alfabético si su nombre cambia, mientras que se asocia un nuevo código numérico a un cambio de fronteras. Se reservan algunos códigos en cada área, por diversas razones.

Actualmente 249 países, territorios o áreas de interés geográfico tienen asignados códigos oficiales en la norma ISO 3166-1. La lista es mantenida por la Agencia de Mantenimiento ISO 3166 (ISO 3166/MA), a partir de las siguientes fuentes:

- El boletín de terminologías de Nombres de País de las Naciones Unidas
- Códigos de País y de Región para uso estadístico de la División de Estadística de las Naciones Unidas.

De las fuentes anteriores se extrae el nombre oficial del país (como figura inscrito en la ONU) o la región, utilizado para formar los códigos ISO, y el código numérico de 3 cifras asignado por la División de Estadística de las Naciones Unidas.

Siempre que un país o territorio aparezca en una de estas listas, se le asigna un código ISO por defecto, pero no todos los países están reconocidos por la ONU y por tanto no todos los países tienen un código ISO. Este es el caso de Kosovo, que no está reconocido por la ONU debido al veto de Rusia y no está presente en la norma.

También puede ocurrir que una región, que no es un país independiente, figure en la lista con sus propios códigos, debido a que la División de Estadística de las Naciones Unidas la procesa de manera independiente. Este es el caso de las Islas Ultramarinas Menores de Estados Unidos o las islas Åland de Finlandia.

Adicionalmente, la ISO 3166/MA puede reservar códigos para otras entidades que no puedan clasificarse en base al criterio anterior. Por ejemplo, debido a que la Unión Europea no es un país, no está formalmente incluida en la norma ISO 3166-1, pero por razones prácticas, la ISO 3166/MA ha reservado la combinación de dos letras EU (European Union) con el fin de identificar a la Unión Europea en el marco de la norma ISO 3166-1.

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

La siguiente tabla, es una lista completa de los actuales códigos ISO 3166-1 oficialmente asignados, con las siguientes columnas:

- Nombre común: Nombre del país o territorio comúnmente usado.
- Nombre ISO del país o territorio: Denominación del país o territorio según la norma ISO 3166-1.
- Las denominaciones oficiales en la norma se han obtenido mediante la combinación de las denominaciones en inglés y francés, idiomas oficiales de la norma ISO. Algunos nombres solo figuran en su idioma local, porque esos países o territorios prefieren que su use el nombre únicamente en su idioma sin traducirlo. La grafía de los nombres en español se ha cogido de la lista de Estados Miembros de las Naciones Unidas, manteniendo el nombre utilizado en la norma ISO.
- Código alfa-2: Código ISO de 2 letras de este país o territorio.
- Código alfa-3: Código ISO de 3 letras de este país o territorio.
- Código numérico: Código ISO numérico de este país o territorio.
- Observaciones: Información adicional relativa a los códigos de este país o territorio.

Debe ser utilizado el Código alfa-2: Código ISO de 2 letras asignado a este país o territorio en los elementos Pais.

Si @Idioma es “es”, debe ser utilizado el Nombre Común en los elementos Name; si @Idioma es otro idioma, n estos elementos.

Nombre común	Nombre ISO oficial del país o territorio	Código alfa-2	Código alfa-3	Código numérico	Observaciones
Afganistán	Afganistán	AF	AFG	004	
Åland	Åland, Islas	AX	ALA	248	Es una provincia autónoma de Finlandia.
Albania	Albania	AL	ALB	008	
Alemania	Alemania	DE	DEU	276	Códigos obtenidos del idioma nativo (alemán): Deutschland • Códigos alfa usados por Alemania Occidental antes de la reunificación alemana en 1990.
Andorra	Andorra	AD	AND	020	
Angola	Angola	AO	AGO	024	
Anguila	Anguila	AI	AIA	660	
Antártida	Antártida	AQ	ATA	010	Cubre el territorio al sur del paralelo 60º sur. • Códigos obtenidos del nombre en francés: Antarctique
Antigua y Barbuda	Antigua y Barbuda	AG	ATG	028	

DIAN

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

Nombre común	Nombre ISO oficial del país o territorio	Código alfa-2	Código alfa-3	Código numérico	Observaciones
Arabia Saudita	Arabia Saudita	SA	SAU	682	
Argelia	Argelia	DZ	DZA	012	Códigos obtenidos del idioma nativo (cabilio): Dzayer
Argentina	Argentina	AR	ARG	032	
Armenia	Armenia	AM	ARM	051	
Aruba	Aruba	AW	ABW	533	Forma parte del Reino de los Países Bajos.
Australia	Australia	AU	AUS	036	Incluye las Islas Ashmore y Cartier y las Islas del Mar del Coral.
Austria	Austria	AT	AUT	040	
Azerbaiyán	Azerbaiyán	AZ	AZE	031	
Bahamas	Bahamas (las)	BS	BHS	044	
Bangladés	Bangladesh	BD	BGD	050	
Barbados	Barbados	BB	BRB	052	
Baréin	Bahrein	BH	BHR	048	
Bélgica	Bélgica	BE	BEL	056	
Belice	Belice	BZ	BLZ	084	
Benín	Benin	BJ	BEN	204	
Bermudas	Bermudas	BM	BMU	060	
Bielorrusia	Belarús	BY	BLR	112	El nombre oficial del país es Belarús, aunque tradicionalmente se le sigue denominando Bielorrusia.
Bolivia	Bolivia (Estado Plurinacional de)	BO	BOL	068	
Bonaire, San Eustaquio y Saba	Bonaire, San Eustaquio y Saba	BQ	BES	535	Son tres municipios especiales que forman parte de los Países Bajos.
Bosnia y Herzegovina	Bosnia y Herzegovina	BA	BIH	070	
Botsuana	Botswana	BW	BWA	072	
Brasil	Brasil	BR	BRA	076	
Brunéi	Brunei Darussalam	BN	BRN	096	
Bulgaria	Bulgaria	BG	BGR	100	
Burkina Faso	Burkina Faso	BF	BFA	854	
Burundi	Burundi	BI	BDI	108	
Bután	Bhután	BT	BTN	064	

DIAN

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

Nombre común	Nombre ISO oficial del país o territorio	Código alfa-2	Código alfa-3	Código numérico	Observaciones
Cabo Verde	Cabo Verde	CV	CPV	132	
Camboya	Camboya	KH	KHM	116	Códigos obtenidos del anterior nombre: Khmer Republic (República Jemer)
Camerún	Camerún	CM	CMR	120	
Canadá	Canadá	CA	CAN	124	
Catar	Qatar	QA	QAT	634	
Chad	Chad	TD	TCD	148	Códigos obtenidos del nombre en francés: Tchad
Chile	Chile	CL	CHL	152	
China	China	CN	CHN	156	
Chipre	Chipre	CY	CYP	196	
Colombia	Colombia	CO	COL	170	
Comoras	Comoras (las)	KM	CON	174	Códigos obtenidos del idioma nativo (comorense): Komori
Corea del Norte	Corea (la República Popular Democrática de)	KP	PRK	408	
Corea del Sur	Corea (la República de)	KR	KOR	410	
Costa de Marfil	Côte d'Ivoire	CI	CIV	384	Nombre oficial en la ISO en francés.
Costa Rica	Costa Rica	CR	CRI	188	Nombre oficial en la ISO en español.
Croacia	Croacia	HR	HRV	191	Códigos obtenidos del idioma nativo (croata): Hrvatska
Cuba	Cuba	CU	CUB	192	
Curazao	Curaçao	CW	CUW	531	Forma parte del Reino de los Países Bajos.
Dinamarca	Dinamarca	DK	DNK	208	
Dominica	Dominica	DM	DMA	212	
Ecuador	Ecuador	EC	ECU	218	
Egipto	Egipto	EG	EGY	818	
El Salvador	El Salvador	SV	SLV	222	Nombre oficial en la ISO en español.

DIAN

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

Nombre común	Nombre ISO oficial del país o territorio	Código alfa-2	Código alfa-3	Código numérico	Observaciones
Emiratos Árabes Unidos	Emiratos Árabes Unidos (los)	AE	ARE	784	
Eritrea	Eritrea	ER	ERI	232	
Eslovaquia	Eslovaquia	SK	SVK	703	
Eslovenia	Eslovenia	SI	SVN	705	
España	España	ES	ESP	724	Códigos obtenidos del idioma nativo (español): España
Estados Unidos	Estados Unidos de América (los)	US	USA	840	
Estonia	Estonia	EE	EST	233	Códigos obtenidos del idioma nativo (estonio): Eesti
Etiopía	Etiopía	ET	ETH	231	
Filipinas	Filipinas (las)	PH	PHL	608	
Finlandia	Finlandia	FI	FIN	246	
Fiyi	Fiji	FJ	FJI	242	
Francia	Francia	FR	FRA	250	Incluye la Isla Clipperton.
Gabón	Gabón	GA	GAB	266	
Gambia	Gambia (la)	GM	GMB	270	
Georgia	Georgia	GE	GEO	268	
Ghana	Ghana	GH	GHA	288	
Gibraltar	Gibraltar	GI	GIB	292	Pertenece al Reino Unido.
Granada	Granada	GD	GRD	308	
Grecia	Grecia	GR	GRC	300	
Groenlandia	Groenlandia	GL	GRL	304	Pertenece al Reino de Dinamarca.
Guadalupe	Guadeloupe	GP	GLP	312	Departamento de ultramar francés. Nombre oficial en la ISO en francés.
Guam	Guam	GU	GUM	316	Territorio no incorporado de los Estados Unidos.
Guatemala	Guatemala	GT	GTM	320	
Guayana Francesa	Guayana Francesa	GF	GUF	254	Departamento de ultramar francés. • Códigos obtenidos del nombre en francés: Guyane française
Guernsey	Guernsey	GG	GGY	831	Una dependencia de la Corona británica.
Guinea	Guinea	GN	GIN	324	

DIAN

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

Nombre común	Nombre ISO oficial del país o territorio	Código alfa-2	Código alfa-3	Código numérico	Observaciones
Guinea-Bisáu	Guinea Bissau	GW	GNB	624	
Guinea Ecuatorial	Guinea Ecuatorial	GQ	GNQ	226	Códigos obtenidos del nombre en francés: Guinée équatoriale
Guyana	Guyana	GY	GUY	328	
Haití	Haití	HT	HTI	332	
Honduras	Honduras	HN	HND	340	
Hong Kong	Hong Kong	HK	HKG	344	Región administrativa especial de China.
Hungría	Hungría	HU	HUN	348	
India	India	IN	IND	356	
Indonesia	Indonesia	ID	IDN	360	
Irak	Iraq	IQ	IRQ	368	
Irán	Irán (República Islámica de)	IR	IRN	364	
Irlanda	Irlanda	IE	IRL	372	
Isla Bouvet	Bouvet, Isla	BV	BVT	074	Pertenece a Noruega.
Isla de Man	Isla de Man	IM	IMN	833	Una dependencia de la Corona británica.
Isla de Navidad	Navidad, Isla de	CX	CXR	162	Pertenece a Australia.
Islandia	Islandia	IS	ISL	352	Códigos obtenidos del idioma nativo (islandés): Ísland
Islas Caimán	Caimán, (las) Islas	KY	CYM	136	
Islas Cocos	Cocos / Keeling, (las) Islas	CC	CCK	166	Pertenecen a Australia.
Islas Cook	Cook, (las) Islas	CK	COK	184	
Islas Feroe	Feroe, (las) Islas	FO	FRO	234	Pertenecen al Reino de Dinamarca.
Islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur	Georgia del Sur (la) y las Islas Sandwich del Sur	GS	SGS	239	
Islas Heard y McDonald	Heard (Isla) e Islas McDonald	HM	HMD	334	Pertenecen a Australia.
Islas Malvinas	Malvinas [Falkland], (las) Islas	FK	FLK	238	Códigos obtenidos del nombre en (inglés): Falkland
Islas Marianas del Norte	Marianas del Norte, (las) Islas	MP	MNP	580	Territorio no incorporado de los Estados Unidos.

DIAN

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

Nombre común	Nombre ISO oficial del país o territorio	Código alfa-2	Código alfa-3	Código numérico	Observaciones
Islas Marshall	Marshall, (las) Islas	MH	MHL	584	
Islas Pitcairn	Pitcairn	PN	PCN	612	
Islas Salomón	Salomón, Islas	SB	SLB	090	Códigos obtenidos de su anterior nombre: British Solomon Islands
Islas Turcas y Caicos	Turcas y Caicos, (las) Islas	TC	TCA	796	
Islas ultramarinas de Estados Unidos	Islas Ultramarinas Menores de los Estados Unidos (las)	UM	UMI	581	Comprende nueve áreas insulares menores de los Estados Unidos: Arrecife Kingman, Atolón Johnston, Atolón Palmyra, Isla Baker, Isla Howland, Isla Jarvis, Islas Midway, Isla de Navaza e Isla Wake.
Islas Vírgenes Británicas	Vírgenes británicas, Islas	VG	VGB	092	
Islas Vírgenes de los Estados Unidos	Vírgenes de los Estados Unidos, Islas	VI	VIR	850	Territorio no incorporado de los Estados Unidos.
Israel	Israel	IL	ISR	376	
Italia	Italia	IT	ITA	380	
Jamaica	Jamaica	JM	JAM	388	
Japón	Japón	JP	JPN	392	
Jersey	Jersey	JE	JEY	832	Una dependencia de la Corona británica.
Jordania	Jordania	JO	JOR	400	
Kazajistán	Kazajstán	KZ	KAZ	398	
Kenia	Kenya	KE	KEN	404	
Kirguistán	Kirguistán	KG	KGZ	417	
Kiribati	Kiribati	KI	KIR	296	
Kuwait	Kuwait	KW	KWT	414	
Laos	Lao, (la) República Democrática Popular	LA	LAO	418	
Lesoto	Lesotho	LS	LSO	426	
Letonia	Letonia	LV	LVA	428	
Líbano	Líbano	LB	LBN	422	
Liberia	Liberia	LR	LBR	430	

DIAN

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

Nombre común	Nombre ISO oficial del país o territorio	Código alfa-2	Código alfa-3	Código numérico	Observaciones
Libia	Libia	LY	LBY	434	
Liechtenstein	Liechtenstein	LI	LIE	438	
Lituania	Lituania	LT	LTU	440	
Luxemburgo	Luxemburgo	LU	LUX	442	
Macao	Macao	MO	MAC	446	Región administrativa especial de China.
Macedonia	Macedonia (la ex República Yugoslava de)	MK	MKD	807	Códigos obtenidos del idioma nativo (macedonio): Makedonija
Madagascar	Madagascar	MG	MDG	450	
Malasia	Malasia	MY	MYS	458	
Malaui	Malawi	MW	MWI	454	
Maldivas	Maldivas	MV	MDV	462	
Malí	Malí	ML	MLI	466	
Malta	Malta	MT	MLT	470	
Marruecos	Marruecos	MA	MAR	504	Códigos obtenidos del nombre en francés: Maroc
Martinica	Martinique	MQ	MTQ	474	Departamento de ultramar francés. Nombre oficial en la ISO en francés.
Mauricio	Mauricio	MU	MUS	480	
Mauritania	Mauritania	MR	MRT	478	
Mayotte	Mayotte	YT	MYT	175	Departamento de ultramar francés.
México	México	MX	MEX	484	
Micronesia	Micronesia (Estados Federados de)	FM	FSM	583	
Moldavia	Moldova (la República de)	MD	MDA	498	
Mónaco	Mónaco	MC	MCO	492	
Mongolia	Mongolia	MN	MNG	496	
Montenegro	Montenegro	ME	MNE	499	
Montserrat	Montserrat	MS	MSR	500	
Mozambique	Mozambique	MZ	MOZ	508	
Myanmar	Myanmar	MM	MMR	104	Anteriormente conocida como Birmania.
Namibia	Namibia	NA	NAM	516	
Nauru	Nauru	NR	NRU	520	
Nepal	Nepal	NP	NPL	524	

DIAN

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

Nombre común	Nombre ISO oficial del país o territorio	Código alfa-2	Código alfa-3	Código numérico	Observaciones
Nicaragua	Nicaragua	NI	NIC	558	
Níger	Níger (el)	NE	NER	562	
Nigeria	Nigeria	NG	NGA	566	
Niue	Niue	UN	NIU	570	Asociado a Nueva Zelanda.
Norfolk	Norfolk, Isla	NF	NFK	574	Pertenece a Australia.
Noruega	Noruega	NO	NOR	578	
Nueva Caledonia	Nueva Caledonia	NC	NCL	540	
Nueva Zelanda	Nueva Zelandia	NZ	NZL	554	
Omán	Omán	OM	OMN	512	
Países Bajos	Países Bajos (los)	NL	NLD	528	Forma parte del Reino de los Países Bajos.
Pakistán	Pakistán	PK	PAK	586	
Palaos	Palau	PW	PLW	585	
Palestina	Palestina, Estado de	PS	PSE	275	Comprende los territorios de Cisjordania y Franja de Gaza.
Panamá	Panamá	PA	PAN	591	
Papúa Nueva Guinea	Papua Nueva Guinea	PG	PNG	598	
Paraguay	Paraguay	PY	PRY	600	
Perú	Perú	PE	PER	604	
Polinesia Francesa	Polinesia Francesa	PF	PYF	258	Códigos obtenidos del nombre en francés: Polynésie française
Polonia	Polonia	PL	POL	616	
Portugal	Portugal	PT	PRT	620	
Puerto Rico	Puerto Rico	PR	PRI	630	Territorio no incorporado de los Estados Unidos. Nombre oficial en la ISO en español.
Reino Unido	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (el)	GB	GBR	826	Debido a que para obtener los códigos ISO no se utilizan las palabras comunes de Reino y Unido, los códigos se han obtenido a partir del resto del nombre oficial.

DIAN

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

Nombre común	Nombre ISO oficial del país o territorio	Código alfa-2	Código alfa-3	Código numérico	Observaciones
República Árabe Saharaui Democrática	Sahara Occidental	EH	ESH	732	Nombre provisional. Anterior nombre en la ISO: Sahara español • Códigos obtenidos del anterior nombre en español
República Centroafricana	República Centroafricana (la)	CF	CAF	140	
República Checa	Chequia	CZ	CZE	203	
República del Congo	Congo (el)	CG	COG	178	
República Democrática del Congo	Congo (la República Democrática del)	CD	COD	180	
República Dominicana	Dominicana, (la) República	DO	DOM	214	
Reunión	Reunión	RE	REU	638	Departamento de ultramar francés.
Ruanda	Rwanda	RW	RWA	646	
Rumania	Rumania	RO	ROU	642	
Rusia	Rusia, (la) Federación de	RU	RUS	643	
Samoa	Samoa	WS	WSM	882	Códigos obtenidos del anterior nombre: Western Samoa (Samoa Occidental)
Samoa Americana	Samoa Americana	AS	ASM	016	Territorio no incorporado de los Estados Unidos.
San Bartolomé	Saint Barthélemy	BL	BLM	652	Colectividad de ultramar francesa. Nombre oficial en la ISO en francés.
San Cristóbal y Nieves	Saint Kitts y Nevis	KN	KNA	659	
San Marino	San Marino	SM	SMR	674	
San Martín	Saint Martin (parte francesa)	MF	MAF	663	Colectividad de ultramar francesa. Nombre oficial en la ISO en francés.
San Pedro y Miquelón	San Pedro y Miquelón	PM	SPM	666	Colectividad de ultramar francesa.

Nombre común	Nombre ISO oficial del país o territorio	Código alfa-2	Código alfa-3	Código numérico	Observaciones
San Vicente y las Granadinas	San Vicente y las Granadinas	VC	VCT	670	
Santa Elena, Ascensión y Tristán de Acuña	Santa Helena, Ascensión y Tristán de Acuña	SH	SHN	654	
Santa Lucía	Santa Lucía	LC	LCA	662	
Santo Tomé y Príncipe	Santo Tomé y Príncipe	ST	STP	678	
Senegal	Senegal	SN	SEN	686	
Serbia	Serbia	RS	SRB	688	Códigos obtenidos de su nombre oficial: República de Serbia, en inglés.
Seychelles	Seychelles	SC	SYC	690	
Sierra Leona	Sierra leona	SL	SLE	694	
Singapur	Singapur	SG	SGP	702	
Sint Maarten	Sint Maarten (parte neerlandesa)	SX	SXM	534	Forma parte del Reino de los Países Bajos. • Nombre oficial en neerlandés.
Siria	República Árabe Siria	SY	SYR	760	
Somalia	Somalia	SO	SOM	706	
Sri Lanka	Sri Lanka	LK	LKA	144	
Suazilandia	Swazilandia	SZ	SWZ	748	
Sudáfrica	Sudáfrica	ZA	ZAF	710	Códigos obtenidos del nombre en neerlandés: Zuid-Afrika
Sudán	Sudán (el)	SD	SDN	729	
Sudán del Sur	Sudán del Sur	SS	SSD	728	
Suecia	Suecia	SE	SWE	752	
Suiza	Suiza	CH	CHE	756	Códigos obtenidos del nombre en latín: Confoederatio Helvetica
Surinam	Suriname	SR	SUR	740	
Svalbard y Jan Mayen	Svalbard y Jan Mayen	SJ	SJM	744	Comprende dos territorios árticos de Noruega: Svalbard y Jan Mayen.
Tailandia	Tailandia	TH	THA	764	

DIAN
Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

Nombre común	Nombre ISO oficial del país o territorio	Código alfa-2	Código alfa-3	Código numérico	Observaciones
Taiwán (República de China)	Taiwán (Provincia de China)	TW	TWN	158	Cubre la jurisdicción actual de la República de China (Taiwán), excepto Kinmen e Islas Matsu. • La ONU considera a Taiwán como una provincia de China, debido a su estatus político
Tanzania	Tanzania, República Unida de	TZ	TZA	834	
Tayikistán	Tayikistán	TJ	TJK	762	
Territorio Británico del Océano Índico	Territorio Británico del Océano Índico (el)	IO	IOT	086	
Tierras Australes y Antárticas Francesas	Tierras Australes Francesas (las)	TF	ATF	260	Comprende las tierras australes y antárticas francesas excepto la parte incluida en la Antártida conocida como Tierra Adelia. • Códigos obtenidos del nombre en francés: Terres australes françaises.
Timor Oriental	Timor-Leste	TL	TLS	626	Nombre oficial en la ISO en portugués.
Togo	Togo	TG	TGO	768	
Tokelau	Tokelau	TK	TKL	772	
Tonga	Tonga	TO	TON	776	
Trinidad y Tobago	Trinidad y Tobago	TT	TTO	780	
Túnez	Túnez	TN	TUN	788	
Turkmenistán	Turkmenistán	TM	TKM	795	
Turquía	Turquía	TR	TUR	792	
Tuvalu	Tuvalu	TV	TUV	798	
Ucrania	Ucrania	UA	UKR	804	
Uganda	Uganda	UG	UGA	800	
Uruguay	Uruguay	UY	URY	858	
Uzbekistán	Uzbekistán	UZ	UZB	860	
Vanuatu	Vanuatu	VU	VUT	548	

DIAN
Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

Nombre común	Nombre ISO oficial del país o territorio	Código alfa-2	Código alfa-3	Código numérico	Observaciones
Vaticano, Ciudad del	Santa Sede (la)	VA	VAT	336	La Santa Sede es la representante diplomática del Estado de la Ciudad del Vaticanoante la ONU y otros países y organismos internacionales, aunque jurídicamente se trata de entes distintos. Los códigos ISO se asignan a la Santa Sede como representante de este Estado, pero se refieren al territorio del Estado de la Ciudad del Vaticano.
Venezuela	Venezuela (República Bolivariana de)	VE	VEN	862	
Vietnam	Viet Nam	VN	VNM	704	
Wallis y Futuna	Wallis y Futuna	WF	WLF	876	Colectividad de ultramar francesa.
Yemen	Yemen	YE	YEM	887	
Yibuti	Djibouti	DJ	DJI	262	
Zambia	Zambia	ZM	ZMB	894	
Zimbabue	Zimbabwe	ZW	ZWE	716	

5.4.2. Departamentos (ISO 3166-2:CO): *Departamento.*

ISO 3166-2:CO es la serie de códigos ISO 3166-2 correspondientes a Colombia. En ella se incluyen las 33 subdivisiones administrativas del país. Fue publicada en 1998 y actualizada por última vez en el sexto boletín de la primera edición en 2004.

Código	Nombre	Código ISO	Código	Nombre	Código ISO
91	Amazonas	AMA	41	Huila	HUI
05	Antioquia	ANT	44	La Guajira	LAG
81	Arauca	ARA	47	Magdalena	MAG
08	Atlántico	ATL	50	Meta	MET
11	Bogotá	DC	52	Nariño	NAR
13	Bolívar	BOL	54	Norte de Santander	NSA
15	Boyacá	BOY	86	Putumayo	PUT
17	Caldas	CAL	63	Quindío	QUI
18	Caquetá	CAQ	66	Risaralda	RIS
85	Casanare	CAS	88	San Andrés y Providencia	SAP
19	Cauca	CAU	68	Santander	SAN
20	Cesar	CES	70	Sucre	SUC
27	Chocó	CHO	73	Tolima	TOL
23	Córdoba	COR	76	Valle del Cauca	VAC
25	Cundinamarca	CUN	97	Vaupés	VAU
94	Guainía	GUA	99	Vichada	VID
95	Guaviare	GUV			

DIAN
Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

5.4.3. Municipios: *Municipio.*

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), entidad responsable de la planeación, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia.

Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio
91	91001	Amazonas	LETICIA
91	91263	Amazonas	EL ENCANTO
91	91405	Amazonas	LA CHORRERA
91	91407	Amazonas	LA PEDRERA
91	91430	Amazonas	LA VICTORIA
91	91460	Amazonas	MIRITÍ – PARANÁ
91	91530	Amazonas	PUERTO ALEGRÍA
91	91536	Amazonas	PUERTO ARICA
91	91540	Amazonas	PUERTO NARIÑO
91	91669	Amazonas	PUERTO SANTANDER
91	91798	Amazonas	TARAPACÁ
05	05001	Antioquia	MEDELLÍN
05	05002	Antioquia	ABEJORRAL
05	05004	Antioquia	ABRIAQUÍ
05	05021	Antioquia	ALEJANDRÍA
05	05030	Antioquia	AMAGÁ
05	05031	Antioquia	AMALFI
05	05034	Antioquia	ANDES
05	05036	Antioquia	ANGELÓPOLIS
05	05038	Antioquia	ANGOSTURA
05	05040	Antioquia	ANORÍ
05	05042	Antioquia	SANTA FÉ DE ANTIOQUIA
05	05044	Antioquia	ANZÁ

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio
05	05045	Antioquia	APARTADÓ
05	05051	Antioquia	ARBOLETES
05	05055	Antioquia	ARGELIA
05	05059	Antioquia	ARMENIA
05	05079	Antioquia	BARBOSA
05	05086	Antioquia	BELMIRA
05	05088	Antioquia	BELLO
05	05091	Antioquia	BETANIA
05	05093	Antioquia	BETULIA
05	05101	Antioquia	CIUDAD BOLÍVAR
05	05107	Antioquia	BRICEÑO
05	05113	Antioquia	BURITICÁ
05	05120	Antioquia	CÁCERES
05	05125	Antioquia	CAICEDO
05	05129	Antioquia	CALDAS
05	05134	Antioquia	CAMPAMENTO
05	05138	Antioquia	CAÑASGORDAS
05	05142	Antioquia	CARACOLÍ
05	05145	Antioquia	CARAMANTA
05	05147	Antioquia	CAREPA
05	05148	Antioquia	EL CARMEN DE VIBORAL
05	05150	Antioquia	CAROLINA
05	05154	Antioquia	CAUCASIA
05	05172	Antioquia	CHIGORODÓ
05	05190	Antioquia	CISNEROS
05	05197	Antioquia	COCORNÁ
05	05206	Antioquia	CONCEPCIÓN
05	05209	Antioquia	CONCORDIA
05	05212	Antioquia	COPACABANA
05	05234	Antioquia	DABEIBA
05	05237	Antioquia	DONMATÍAS
05	05240	Antioquia	EBÉJICO
05	05250	Antioquia	EL BAGRE
05	05264	Antioquia	ENTRERRÍOS
05	05266	Antioquia	ENVIGADO

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio
05	05282	Antioquia	FREDONIA
05	05284	Antioquia	FRONTINO
05	05306	Antioquia	GIRALDO
05	05308	Antioquia	GIRARDOTA
05	05310	Antioquia	GÓMEZ PLATA
05	05313	Antioquia	GRANADA
05	05315	Antioquia	GUADALUPE
05	05318	Antioquia	GUARNE
05	05321	Antioquia	GUATAPÉ
05	05347	Antioquia	HELICONIA
05	05353	Antioquia	HISPANIA
05	05360	Antioquia	ITAGÜÍ
05	05361	Antioquia	ITUANGO
05	05364	Antioquia	JARDÍN
05	05368	Antioquia	JERICÓ
05	05376	Antioquia	LA CEJA
05	05380	Antioquia	LA ESTRELLA
05	05390	Antioquia	LA PINTADA
05	05400	Antioquia	LA UNIÓN
05	05411	Antioquia	LIBORINA
05	05425	Antioquia	MACEO
05	05440	Antioquia	MARINILLA
05	05467	Antioquia	MONTEBELLO
05	05475	Antioquia	MURINDÓ
05	05480	Antioquia	MUTATÁ
05	05483	Antioquia	NARIÑO
05	05490	Antioquia	NECOCLÍ
05	05495	Antioquia	NECHÍ
05	05501	Antioquia	OLAYA
05	05541	Antioquia	PEÑOL
05	05543	Antioquia	PEQUE
05	05576	Antioquia	PUEBLORRICO
05	05579	Antioquia	PUERTO BERRÍO
05	05585	Antioquia	PUERTO NARE
05	05591	Antioquia	PUERTO TRIUNFO

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio
05	05604	Antioquia	REMEDIOS
05	05607	Antioquia	RETIRO
05	05615	Antioquia	RIONEGRO
05	05628	Antioquia	SABANALARGA
05	05631	Antioquia	SABANETA
05	05642	Antioquia	SALGAR
05	05647	Antioquia	SAN ANDRÉS DE CUERQUÍA
05	05649	Antioquia	SAN CARLOS
05	05652	Antioquia	SAN FRANCISCO
05	05656	Antioquia	SAN JERÓNIMO
05	05658	Antioquia	SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA
05	05659	Antioquia	SAN JUAN DE URABÁ
05	05660	Antioquia	SAN LUIS
05	05664	Antioquia	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS
05	05665	Antioquia	SAN PEDRO DE URABÁ
05	05667	Antioquia	SAN RAFAEL
05	05670	Antioquia	SAN ROQUE
05	05674	Antioquia	SAN VICENTE FERRER
05	05679	Antioquia	SANTA BÁRBARA
05	05686	Antioquia	SANTA ROSA DE OSOS
05	05690	Antioquia	SANTO DOMINGO
05	05697	Antioquia	EL SANTUARIO
05	05736	Antioquia	SEGOVIA
05	05756	Antioquia	SONSÓN
05	05761	Antioquia	SOPETRÁN
05	05789	Antioquia	TÁMESIS
05	05790	Antioquia	TARAZÁ
05	05792	Antioquia	TARSO
05	05809	Antioquia	TITIRIBÍ
05	05819	Antioquia	TOLEDO
05	05837	Antioquia	TURBO
05	05842	Antioquia	URAMITA
05	05847	Antioquia	URRAO

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio
05	05854	Antioquia	VALDIVIA
05	05856	Antioquia	VALPARAÍSO
05	05858	Antioquia	VEGACHÍ
05	05861	Antioquia	VENECIA
05	05873	Antioquia	VIGÍA DEL FUERTE
05	05885	Antioquia	YALÍ
05	05887	Antioquia	YARUMAL
05	05890	Antioquia	YOLOMBÓ
05	05893	Antioquia	YONDÓ
05	05895	Antioquia	ZARAGOZA
05	05861	Antioquía	VENECIA
81	81001	Arauca	ARAUCA
81	81065	Arauca	ARAUQUITA
81	81220	Arauca	CRAVO NORTE
81	81300	Arauca	FORTUL
81	81591	Arauca	PUERTO RONDÓN
81	81736	Arauca	SARAVENA
81	81794	Arauca	TAME
88	88001	Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	SAN ANDRÉS
88	88564	Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	PROVIDENCIA
08	08001	Atlántico	BARRANQUILLA
08	08078	Atlántico	BARANOA
08	08137	Atlántico	CAMPO DE LA CRUZ
08	08141	Atlántico	CANDELARIA
08	08296	Atlántico	GALAPA
08	08372	Atlántico	JUAN DE ACOSTA
08	08421	Atlántico	LURUACO
08	08433	Atlántico	MALAMBO
08	08436	Atlántico	MANATÍ
08	08520	Atlántico	PALMAR DE VARELA
08	08549	Atlántico	PIOJÓ

DIAN

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio
08	08558	Atlántico	POLONUEVO
08	08560	Atlántico	PONEDERA
08	08573	Atlántico	PUERTO COLOMBIA
08	08606	Atlántico	REPELÓN
08	08634	Atlántico	SABANAGRANDE
08	08638	Atlántico	SABANALARGA
08	08675	Atlántico	SANTA LUCÍA
08	08685	Atlántico	SANTO TOMÁS
08	08758	Atlántico	SOLEDAD
08	08770	Atlántico	SUAN
08	08832	Atlántico	TUBARÁ
08	08849	Atlántico	USIACURÍ
11	11001	Bogotá, D.C.	BOGOTÁ, D.C.
13	13001	Bolívar	CARTAGENA DE INDIAS
13	13006	Bolívar	ACHÍ
13	13030	Bolívar	ALTOS DEL ROSARIO
13	13042	Bolívar	ARENAL
13	13052	Bolívar	ARJONA
13	13062	Bolívar	ARROYOHONDO
13	13074	Bolívar	BARRANCO DE LOBA
13	13140	Bolívar	CALAMAR
13	13160	Bolívar	CANTAGALLO
13	13188	Bolívar	CICUCO
13	13212	Bolívar	CÓRDOBA
13	13222	Bolívar	CLEMENCIA
13	13244	Bolívar	EL CARMEN DE BOLÍVAR
13	13248	Bolívar	EL GUAMO
13	13268	Bolívar	EL PEÑÓN
13	13300	Bolívar	HATILLO DE LOBA
13	13430	Bolívar	MAGANGUÉ
13	13433	Bolívar	MAHATES
13	13440	Bolívar	MARGARITA
13	13442	Bolívar	MARÍA LA BAJA
13	13458	Bolívar	MONTECRISTO
13	13468	Bolívar	MOMPÓS

DIAN

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio
13	13473	Bolívar	MORALES
13	13490	Bolívar	NOROSÍ
13	13549	Bolívar	PINILLOS
13	13580	Bolívar	REGIDOR
13	13600	Bolívar	RÍO VIEJO
13	13620	Bolívar	SAN CRISTÓBAL
13	13647	Bolívar	SAN ESTANISLAO
13	13650	Bolívar	SAN FERNANDO
13	13654	Bolívar	SAN JACINTO
13	13655	Bolívar	SAN JACINTO DEL CAUCA
13	13657	Bolívar	SAN JUAN NEPOMUCENO
13	13667	Bolívar	SAN MARTÍN DE LOBA
13	13670	Bolívar	SAN PABLO SUR
13	13673	Bolívar	SANTA CATALINA
13	13683	Bolívar	SANTA ROSA DE LIMA
13	13688	Bolívar	SANTA ROSA DEL SUR
13	13744	Bolívar	SIMITÍ
13	13760	Bolívar	SOPLAVIENTO
13	13780	Bolívar	TALAIGUA NUEVO
13	13810	Bolívar	TIQUISIO
13	13836	Bolívar	TURBACO
13	13838	Bolívar	TURBANÁ
13	13873	Bolívar	VILLANUEVA
13	13894	Bolívar	ZAMBRANO
15	15001	Boyacá	TUNJA
15	15022	Boyacá	ALMEIDA
15	15047	Boyacá	AQUITANIA
15	15051	Boyacá	ARCABUCO
15	15087	Boyacá	BELÉN
15	15090	Boyacá	BERBEO
15	15092	Boyacá	BETÉITIVA
15	15097	Boyacá	BOAVITA
15	15104	Boyacá	BOYACÁ
15	15106	Boyacá	BRICEÑO
15	15109	Boyacá	BUENAVISTA

DIAN

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio
15	15114	Boyacá	BUSBANZÁ
15	15131	Boyacá	CALDAS
15	15135	Boyacá	CAMPOHERMOSO
15	15162	Boyacá	CERINZA
15	15172	Boyacá	CHINAVITA
15	15176	Boyacá	CHIQUINQUIRÁ
15	15180	Boyacá	CHISCAS
15	15183	Boyacá	CHITA
15	15185	Boyacá	CHITARAQUE
15	15187	Boyacá	CHIVATÁ
15	15189	Boyacá	CIÉNEGA
15	15204	Boyacá	CÓMBITA
15	15212	Boyacá	COPER
15	15215	Boyacá	CORRALES
15	15218	Boyacá	COVARACHÍA
15	15223	Boyacá	CUBARÁ
15	15224	Boyacá	CUCAITA
15	15226	Boyacá	CUÍTIVA
15	15232	Boyacá	CHÍQUIZA
15	15236	Boyacá	CHIVOR
15	15238	Boyacá	DUITAMA
15	15244	Boyacá	EL COCUY
15	15248	Boyacá	EL ESPINO
15	15272	Boyacá	FIRAVITOBA
15	15276	Boyacá	FLORESTA
15	15293	Boyacá	GACHANTIVÁ
15	15296	Boyacá	GÁMEZA
15	15299	Boyacá	GARAGOA
15	15317	Boyacá	GUACAMAYAS
15	15322	Boyacá	GUATEQUE
15	15325	Boyacá	GUAYATÁ
15	15332	Boyacá	GÜICÁN DE LA SIERRA
15	15362	Boyacá	IZA
15	15367	Boyacá	JENESANO
15	15368	Boyacá	JERICÓ

DIAN

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio
15	15377	Boyacá	LABRANZAGRANDE
15	15380	Boyacá	LA CAPILLA
15	15401	Boyacá	LA VICTORIA
15	15403	Boyacá	LA UVITA
15	15407	Boyacá	VILLA DE LEYVA
15	15425	Boyacá	MACANAL
15	15442	Boyacá	MARIPÍ
15	15455	Boyacá	MIRAFLORES
15	15464	Boyacá	MONGUA
15	15466	Boyacá	MONGUÍ
15	15469	Boyacá	MONIQUIRÁ
15	15476	Boyacá	MOTAVITA
15	15480	Boyacá	MUZO
15	15491	Boyacá	NOBSA
15	15494	Boyacá	NUEVO COLÓN
15	15500	Boyacá	OICATÁ
15	15507	Boyacá	OTANCHE
15	15511	Boyacá	PACHAVITA
15	15514	Boyacá	PÁEZ
15	15516	Boyacá	PAIPA
15	15518	Boyacá	PAJARITO
15	15522	Boyacá	PANQUEBA
15	15531	Boyacá	PAUNA
15	15533	Boyacá	PAYA
15	15537	Boyacá	PAZ DE RÍO
15	15542	Boyacá	PESCA
15	15550	Boyacá	PISBA
15	15572	Boyacá	PUERTO BOYACÁ
15	15580	Boyacá	QUÍPAMA
15	15599	Boyacá	RAMIRIQUÍ
15	15600	Boyacá	RÁQUIRA
15	15621	Boyacá	RONDÓN
15	15632	Boyacá	SABOYÁ
15	15638	Boyacá	SÁCHICA
15	15646	Boyacá	SAMACÁ

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio
15	15660	Boyacá	SAN EDUARDO
15	15664	Boyacá	SAN JOSÉ DE PARE
15	15667	Boyacá	SAN LUIS DE GACENO
15	15673	Boyacá	SAN MATEO
15	15676	Boyacá	SAN MIGUEL DE SEMA
15	15681	Boyacá	SAN PABLO DE BORBUR
15	15686	Boyacá	SANTANA
15	15690	Boyacá	SANTA MARÍA
15	15693	Boyacá	SANTA ROSA DE VITERBO
15	15696	Boyacá	SANTA SOFÍA
15	15720	Boyacá	SATIVANORTE
15	15723	Boyacá	SATIVASUR
15	15740	Boyacá	SIACHOQUE
15	15753	Boyacá	SOATÁ
15	15755	Boyacá	SOCOTÁ
15	15757	Boyacá	SOCHA
15	15759	Boyacá	SOGAMOSO
15	15761	Boyacá	SOMONDOCO
15	15762	Boyacá	SORA
15	15763	Boyacá	SOTAQUIRÁ
15	15764	Boyacá	SORACÁ
15	15774	Boyacá	SUSACÓN
15	15776	Boyacá	SUTAMARCHÁN
15	15778	Boyacá	SUTATENZA
15	15790	Boyacá	TASCO
15	15798	Boyacá	TENZA
15	15804	Boyacá	TIBANÁ
15	15806	Boyacá	TIBASOSA
15	15808	Boyacá	TINJACÁ
15	15810	Boyacá	TIPACOQUE
15	15814	Boyacá	TOCA
15	15816	Boyacá	TOGÜÍ
15	15820	Boyacá	TÓPAGA
15	15822	Boyacá	TOTA
15	15832	Boyacá	TUNUNGUÁ

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio
15	15835	Boyacá	TURMEQUÉ
15	15837	Boyacá	TUTA
15	15839	Boyacá	TUTAZÁ
15	15842	Boyacá	ÚMBITA
15	15861	Boyacá	VENTAQUEMADA
15	15879	Boyacá	VIRACACHÁ
15	15897	Boyacá	ZETAQUIRA
17	17001	Caldas	MANIZALES
17	17013	Caldas	AGUADAS
17	17042	Caldas	ANSERMA
17	17050	Caldas	ARANZAZU
17	17088	Caldas	BELALCÁZAR
17	17174	Caldas	CHINCHINÁ
17	17272	Caldas	FILADELFIA
17	17380	Caldas	LA DORADA
17	17388	Caldas	LA MERCED
17	17433	Caldas	MANZANARES
17	17442	Caldas	MARMATO
17	17444	Caldas	MARQUETALIA
17	17446	Caldas	MARULANDA
17	17486	Caldas	NEIRA
17	17495	Caldas	NORCASIA
17	17513	Caldas	PÁCORA
17	17524	Caldas	PALESTINA
17	17541	Caldas	PENSILVANIA
17	17614	Caldas	RIOSUCIO
17	17616	Caldas	RISARALDA
17	17653	Caldas	SALAMINA
17	17662	Caldas	SAMANÁ
17	17665	Caldas	SAN JOSÉ
17	17777	Caldas	SUPÍA
17	17867	Caldas	VICTORIA
17	17873	Caldas	VILLAMARÍA
17	17877	Caldas	VITERBO
18	18001	Caquetá	FLORENCIA

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio
18	18029	Caquetá	ALBANIA
18	18094	Caquetá	BELÉN DE LOS ANDAQUÍES
18	18150	Caquetá	CARTAGENA DEL CHAIRÁ
18	18205	Caquetá	CURILLO
18	18247	Caquetá	EL DONCELLO
18	18256	Caquetá	EL PAUJÍL
18	18410	Caquetá	LA MONTAÑITA
18	18460	Caquetá	MILÁN
18	18479	Caquetá	MORELIA
18	18592	Caquetá	PUERTO RICO
18	18610	Caquetá	SAN JOSÉ DEL FRAGUA
18	18753	Caquetá	SAN VICENTE DEL CAGUÁN
18	18756	Caquetá	SOLANO
18	18785	Caquetá	SOLITA
18	18860	Caquetá	VALPARAÍSO
85	85001	Casanare	YOPAL
85	85010	Casanare	AGUAZUL
85	85015	Casanare	CHÁMEZA
85	85125	Casanare	HATO COROZAL
85	85136	Casanare	LA SALINA
85	85139	Casanare	MANÍ
85	85162	Casanare	MONTERREY
85	85225	Casanare	NUNCHÍA
85	85230	Casanare	OROCUÉ
85	85250	Casanare	PAZ DE ARIPORO
85	85263	Casanare	PORE
85	85279	Casanare	RECETOR
85	85300	Casanare	SABANALARGA
85	85315	Casanare	SÁCAMA
85	85325	Casanare	SAN LUIS DE PALENQUE
85	85400	Casanare	TÁMARA
85	85410	Casanare	TAURAMENA
85	85430	Casanare	TRINIDAD
85	85440	Casanare	VILLANUEVA

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio
19	19001	Cauca	POPAYÁN
19	19022	Cauca	ALMAGUER
19	19050	Cauca	ARGELIA
19	19075	Cauca	BALBOA
19	19100	Cauca	BOLÍVAR
19	19110	Cauca	BUENOS AIRES
19	19130	Cauca	CAJIBÍO
19	19137	Cauca	CALDONO
19	19142	Cauca	CALOTO
19	19212	Cauca	CORINTO
19	19256	Cauca	EL TAMBO
19	19290	Cauca	FLORENCIA
19	19300	Cauca	GUACHENÉ
19	19318	Cauca	GUAPÍ
19	19355	Cauca	INZÁ
19	19364	Cauca	JAMBALÓ
19	19392	Cauca	LA SIERRA
19	19397	Cauca	LA VEGA
19	19418	Cauca	LÓPEZ DE MICAY
19	19450	Cauca	MERCADERES
19	19455	Cauca	MIRANDA
19	19473	Cauca	MORALES
19	19513	Cauca	PADILLA
19	19517	Cauca	PÁEZ - BELALCAZAR
19	19532	Cauca	PATÍA – EL BORDO
19	19533	Cauca	PIAMONTE
19	19548	Cauca	PIENDAMÓ – TUNÍA
19	19573	Cauca	PUERTO TEJADA
19	19585	Cauca	PURACÉ - COCONUCO
19	19622	Cauca	ROSAS
19	19693	Cauca	SAN SEBASTIÁN
19	19698	Cauca	SANTANDER DE QUILICHAO
19	19701	Cauca	SANTA ROSA
19	19743	Cauca	SILVIA
19	19760	Cauca	SOTARA

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio
19	19780	Cauca	SUÁREZ
19	19785	Cauca	SUCRE
19	19807	Cauca	TIMBÍO
19	19809	Cauca	TIMBIQUÍ
19	19821	Cauca	TORIBÍO
19	19824	Cauca	TOTORÓ
19	19845	Cauca	VILLA RICA
20	20001	Cesar	VALLEDUPAR
20	20011	Cesar	AGUACHICA
20	20013	Cesar	AGUSTÍN CODAZZI
20	20032	Cesar	ASTREA
20	20045	Cesar	BECERRIL
20	20060	Cesar	BOSCONIA
20	20175	Cesar	CHIMICHAGUA
20	20178	Cesar	CHIRIGUANÁ
20	20228	Cesar	CURUMANÍ
20	20238	Cesar	EL COPEY
20	20250	Cesar	EL PASO
20	20295	Cesar	GAMARRA
20	20310	Cesar	GONZÁLEZ
20	20383	Cesar	LA GLORIA
20	20400	Cesar	LA JAGUA DE IBIRICO
20	20443	Cesar	MANAURE BALCÓN DEL CESAR
20	20517	Cesar	PAILITAS
20	20550	Cesar	PELAYA
20	20570	Cesar	PUEBLO BELLO
20	20614	Cesar	RÍO DE ORO
20	20621	Cesar	LA PAZ
20	20710	Cesar	SAN ALBERTO
20	20750	Cesar	SAN DIEGO
20	20770	Cesar	SAN MARTÍN
20	20787	Cesar	TAMALAMEQUE
27	27001	Chocó	QUIBDÓ
27	27006	Chocó	ACANDÍ

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio
27	27025	Chocó	ALTO BAUDÓ (PIE DE PATÓ)
27	27050	Chocó	ATRATO (YUTO)
27	27073	Chocó	BAGADÓ
27	27075	Chocó	BAHÍA SOLANO (MUTIS)
27	27077	Chocó	BAJO BAUDÓ (PIZARRO)
27	27099	Chocó	BOJAYÁ (BELLA VISTA)
27	27135	Chocó	EL CANTÓN DEL SAN PABLO
27	27150	Chocó	CARMEN DEL DARIÉN
27	27160	Chocó	CÉRTEGUI
27	27205	Chocó	CONDOTO
27	27245	Chocó	EL CARMEN DE ATRATO
27	27250	Chocó	EL LITORAL DEL SAN JUAN
27	27361	Chocó	ISTMINA
27	27372	Chocó	JURADÓ
27	27413	Chocó	LLORÓ
27	27425	Chocó	MEDIO ATRATO (BETÉ)
27	27430	Chocó	MEDIO BAUDÓ
27	27450	Chocó	MEDIO SAN JUAN (ANDAGOYA)
27	27491	Chocó	NÓVITA
27	27495	Chocó	NUQUÍ
27	27580	Chocó	RÍO IRÓ (SANTA RITA)
27	27600	Chocó	RÍO QUITO (PAIMADÓ)
27	27615	Chocó	RIOSUCIO
27	27660	Chocó	SAN JOSÉ DEL PALMAR
27	27745	Chocó	SIPÍ
27	27787	Chocó	TADÓ
27	27800	Chocó	UNGUÍA
27	27810	Chocó	UNIÓN PANAMERICANA (LAS ÁNIMAS)
23	23001	Córdoba	MONTERÍA
23	23068	Córdoba	AYAPEL
23	23079	Córdoba	BUENAVISTA

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio
23	23090	Córdoba	CANALETE
23	23162	Córdoba	CERETÉ
23	23168	Córdoba	CHIMÁ
23	23182	Córdoba	CHINÚ
23	23189	Córdoba	CIÉNAGA DE ORO
23	23300	Córdoba	COTORRA
23	23350	Córdoba	LA APARTADA
23	23417	Córdoba	LORICA
23	23419	Córdoba	LOS CÓRDOBAS
23	23464	Córdoba	MOMIL
23	23466	Córdoba	MONTELÍBANO
23	23500	Córdoba	MOÑITOS
23	23555	Córdoba	PLANETA RICA
23	23570	Córdoba	PUEBLO NUEVO
23	23574	Córdoba	PUERTO ESCONDIDO
23	23580	Córdoba	PUERTO LIBERTADOR
23	23586	Córdoba	PURÍSIMA DE LA CONCEPCIÓN
23	23660	Córdoba	SAHAGÚN
23	23670	Córdoba	SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO
23	23672	Córdoba	SAN ANTERO
23	23675	Córdoba	SAN BERNARDO DEL VIENTO
23	23678	Córdoba	SAN CARLOS
23	23682	Córdoba	SAN JOSÉ DE URÉ
23	23686	Córdoba	SAN PELAYO
23	23807	Córdoba	TIERRALTA
23	23815	Córdoba	TUCHÍN
23	23855	Córdoba	VALENCIA
25	25001	Cundinamarca	AGUA DE DIOS
25	25019	Cundinamarca	ALBÁN
25	25035	Cundinamarca	ANAPOIMA
25	25040	Cundinamarca	ANOLAIMA
25	25053	Cundinamarca	ARBELÁEZ
25	25086	Cundinamarca	BELTRÁN

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio
25	25095	Cundinamarca	BITUIMA
25	25099	Cundinamarca	BOJACÁ
25	25120	Cundinamarca	CABRERA
25	25123	Cundinamarca	CACHIPAY
25	25126	Cundinamarca	CAJICÁ
25	25148	Cundinamarca	CAPARRAPÍ
25	25151	Cundinamarca	CÁQUEZA
25	25154	Cundinamarca	CARMEN DE CARUPA
25	25168	Cundinamarca	CHAGUANÍ
25	25175	Cundinamarca	CHÍA
25	25178	Cundinamarca	CHIPAQUE
25	25181	Cundinamarca	CHOACHÍ
25	25183	Cundinamarca	CHOCONTÁ
25	25200	Cundinamarca	COGUA
25	25214	Cundinamarca	COTA
25	25224	Cundinamarca	CUCUNUBÁ
25	25245	Cundinamarca	EL COLEGIO
25	25258	Cundinamarca	EL PEÑÓN
25	25260	Cundinamarca	EL ROSAL
25	25269	Cundinamarca	FACATATIVÁ
25	25279	Cundinamarca	FÓMEQUE
25	25281	Cundinamarca	FOSCA
25	25286	Cundinamarca	FUNZA
25	25288	Cundinamarca	FÚQUENE
25	25290	Cundinamarca	FUSAGASUGÁ
25	25293	Cundinamarca	GACHALÁ
25	25295	Cundinamarca	GACHANCIPÁ
25	25297	Cundinamarca	GACHETÁ
25	25299	Cundinamarca	GAMA
25	25307	Cundinamarca	GIRARDOT
25	25312	Cundinamarca	GRANADA
25	25317	Cundinamarca	GUACHETÁ
25	25320	Cundinamarca	GUADUAS
25	25322	Cundinamarca	GUASCA
25	25324	Cundinamarca	GUATAQUÍ

DIAN

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio
25	25326	Cundinamarca	GUATAVITA
25	25328	Cundinamarca	GUAYABAL DE SÍQUIMA
25	25335	Cundinamarca	GUAYABETAL
25	25339	Cundinamarca	GUTIÉRREZ
25	25368	Cundinamarca	JERUSALÉN
25	25372	Cundinamarca	JUNÍN
25	25377	Cundinamarca	LA CALERA
25	25386	Cundinamarca	LA MESA
25	25394	Cundinamarca	LA PALMA
25	25398	Cundinamarca	LA PEÑA
25	25402	Cundinamarca	LA VEGA
25	25407	Cundinamarca	LENGUAZAQUE
25	25426	Cundinamarca	MACHETÁ
25	25430	Cundinamarca	MADRID
25	25436	Cundinamarca	MANTA
25	25438	Cundinamarca	MEDINA
25	25473	Cundinamarca	MOSQUERA
25	25483	Cundinamarca	NARIÑO
25	25486	Cundinamarca	NEMOCÓN
25	25488	Cundinamarca	NILO
25	25489	Cundinamarca	NIMAIMA
25	25491	Cundinamarca	NOCAIMA
25	25506	Cundinamarca	VENECIA
25	25513	Cundinamarca	PACHO
25	25518	Cundinamarca	PAIME
25	25524	Cundinamarca	PANDI
25	25530	Cundinamarca	PARATEBUENO
25	25535	Cundinamarca	PASCA
25	25572	Cundinamarca	PUERTO SALGAR
25	25580	Cundinamarca	PULÍ
25	25592	Cundinamarca	QUEBRADANEGRA
25	25594	Cundinamarca	QUETAME
25	25596	Cundinamarca	QUIPILE
25	25599	Cundinamarca	APULO
25	25612	Cundinamarca	RICAURTE

DIAN

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio
25	25645	Cundinamarca	SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA
25	25649	Cundinamarca	SAN BERNARDO
25	25653	Cundinamarca	SAN CAYETANO
25	25658	Cundinamarca	SAN FRANCISCO
25	25662	Cundinamarca	SAN JUAN DE RIOSECO
25	25718	Cundinamarca	SASAIMA
25	25736	Cundinamarca	SESQUILÉ
25	25740	Cundinamarca	SIBATÉ
25	25743	Cundinamarca	SILVANIA
25	25745	Cundinamarca	SIMIJACA
25	25754	Cundinamarca	SOACHA
25	25758	Cundinamarca	SOPÓ
25	25769	Cundinamarca	SUBACHOQUE
25	25772	Cundinamarca	SUESCA
25	25777	Cundinamarca	SUPATÁ
25	25779	Cundinamarca	SUSA
25	25781	Cundinamarca	SUTATAUSA
25	25785	Cundinamarca	TABIO
25	25793	Cundinamarca	TAUSA
25	25797	Cundinamarca	TENA
25	25799	Cundinamarca	TENJO
25	25805	Cundinamarca	TIBACUY
25	25807	Cundinamarca	TIBIRITA
25	25815	Cundinamarca	TOCAIMA
25	25817	Cundinamarca	TOCANCIPÁ
25	25823	Cundinamarca	TOPAIPÍ
25	25839	Cundinamarca	UBALÁ
25	25841	Cundinamarca	UBAQUE
25	25843	Cundinamarca	VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ
25	25845	Cundinamarca	UNE
25	25851	Cundinamarca	ÚTICA
25	25862	Cundinamarca	VERGARA
25	25867	Cundinamarca	VIANÍ
25	25871	Cundinamarca	VILLAGÓMEZ

DIAN

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio
25	25873	Cundinamarca	VILLAPINZÓN
25	25875	Cundinamarca	VILLETA
25	25878	Cundinamarca	VIOTÁ
25	25885	Cundinamarca	YACOPÍ
25	25898	Cundinamarca	ZIPACÓN
25	25899	Cundinamarca	ZIPAQUIRÁ
94	94001	Guainía	INÍRIDA
94	94343	Guainía	BARRANCOMINAS
94	94663	Guainía	MAPIRIPANA
94	94883	Guainía	SAN FELIPE
94	94884	Guainía	PUERTO COLOMBIA
94	94885	Guainía	LA GUADALUPE
94	94886	Guainía	CACAHUAL
94	94887	Guainía	PANA PANA
94	94888	Guainía	MORICHAL NUEVO
95	95001	Guaviare	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
95	95015	Guaviare	CALAMAR
95	95025	Guaviare	EL RETORNO
95	95200	Guaviare	MIRAFLORES
41	41001	Huila	NEIVA
41	41006	Huila	ACEVEDO
41	41013	Huila	AGRADO
41	41016	Huila	AIPE
41	41020	Huila	ALGECIRAS
41	41026	Huila	ALTAMIRA
41	41078	Huila	BARAYA
41	41132	Huila	CAMPOALEGRE
41	41206	Huila	COLOMBIA
41	41244	Huila	ELÍAS
41	41298	Huila	GARZÓN
41	41306	Huila	GIGANTE
41	41319	Huila	GUADALUPE
41	41349	Huila	HOBO
41	41357	Huila	ÍQUIRA
41	41359	Huila	ISNOS

DIAN

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio
41	41378	Huila	LA ARGENTINA (LA PLATA VIEJA)
41	41396	Huila	LA PLATA
41	41483	Huila	NÁTAGA
41	41503	Huila	OPORAPA
41	41518	Huila	PAICOL
41	41524	Huila	PALERMO
41	41530	Huila	PALESTINA
41	41548	Huila	PITAL
41	41551	Huila	PITALITO
41	41615	Huila	RIVERA
41	41660	Huila	SALADOBLANCO
41	41668	Huila	SAN AGUSTÍN
41	41676	Huila	SANTA MARÍA
41	41770	Huila	SUAZA
41	41791	Huila	TARQUI
41	41797	Huila	TESALIA (CARNICERÍAS)
41	41799	Huila	TELLO
41	41801	Huila	TERUEL
41	41807	Huila	TIMANÁ
41	41872	Huila	VILLAVIEJA
41	41885	Huila	YAGUARÁ
44	44001	La Guajira	RIOHACHA
44	44035	La Guajira	ALBANIA
44	44078	La Guajira	BARRANCAS
44	44090	La Guajira	DIBULLA
44	44098	La Guajira	DISTRACCIÓN
44	44110	La Guajira	EL MOLINO
44	44279	La Guajira	FONSECA
44	44378	La Guajira	HATONUEVO
44	44420	La Guajira	LA JAGUA DEL PILAR
44	44430	La Guajira	MAICAO
44	44560	La Guajira	MANAURE
44	44650	La Guajira	SAN JUAN DEL CESAR
44	44847	La Guajira	URIBIA

DIAN

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio
44	44855	La Guajira	URUMITA
44	44874	La Guajira	VILLANUEVA
47	47001	Magdalena	SANTA MARTA
47	47030	Magdalena	ALGARROBO
47	47053	Magdalena	ARACATACA
47	47058	Magdalena	ARIGUANÍ
47	47161	Magdalena	CERRO DE SAN ANTONIO
47	47170	Magdalena	CHIBOLO
47	47189	Magdalena	CIÉNAGA
47	47205	Magdalena	CONCORDIA
47	47245	Magdalena	EL BANCO
47	47258	Magdalena	EL PIÑÓN
47	47268	Magdalena	EL RETÉN
47	47288	Magdalena	FUNDACIÓN
47	47318	Magdalena	GUAMAL
47	47460	Magdalena	NUEVA GRANADA
47	47541	Magdalena	PEDRAZA
47	47545	Magdalena	PIJIÑO DEL CARMEN
47	47551	Magdalena	PIVIJAY
47	47555	Magdalena	PLATO
47	47570	Magdalena	PUEBLOVIEJO
47	47605	Magdalena	REMOLINO
47	47660	Magdalena	SABANAS DE SAN ÁNGEL
47	47675	Magdalena	SALAMINA
47	47692	Magdalena	SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA
47	47703	Magdalena	SAN ZENÓN
47	47707	Magdalena	SANTA ANA
47	47720	Magdalena	SANTA BÁRBARA DE PINTO
47	47745	Magdalena	SITIONUEVO
47	47798	Magdalena	TENERIFE
47	47960	Magdalena	ZAPAYÁN
47	47980	Magdalena	ZONA BANANERA
50	50001	Meta	VILLAVICENCIO
50	50006	Meta	ACACÍAS

DIAN

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio
50	50110	Meta	BARRANCA DE UPÍA
50	50124	Meta	CABUYARO
50	50150	Meta	CASTILLA LA NUEVA
50	50223	Meta	CUBARRAL
50	50226	Meta	CUMARAL
50	50245	Meta	EL CALVARIO
50	50251	Meta	EL CASTILLO
50	50270	Meta	EL DORADO
50	50287	Meta	FUENTEDEORO
50	50313	Meta	GRANADA
50	50318	Meta	GUAMAL
50	50325	Meta	MAPIRIPÁN
50	50330	Meta	MESETAS
50	50350	Meta	LA MACARENA
50	50370	Meta	URIBE
50	50400	Meta	LEJANÍAS
50	50450	Meta	PUERTO CONCORDIA
50	50568	Meta	PUERTO GAITÁN
50	50573	Meta	PUERTO LÓPEZ
50	50577	Meta	PUERTO LLERAS
50	50590	Meta	PUERTO RICO
50	50606	Meta	RESTREPO
50	50680	Meta	SAN CARLOS DE GUAROA
50	50683	Meta	SAN JUAN DE ARAMA
50	50686	Meta	SAN JUANITO
50	50689	Meta	SAN MARTÍN DE LOS LLANOS
50	50711	Meta	VISTAHERMOSA
52	52001	Nariño	PASTO
52	52019	Nariño	ALBÁN (SAN JOSÉ)
52	52022	Nariño	ALDANA
52	52036	Nariño	ANCUYÁ
52	52051	Nariño	ARBOLEDA
52	52079	Nariño	BARBACOAS
52	52083	Nariño	BELÉN
52	52110	Nariño	BUESACO

DIAN

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio
52	52203	Nariño	COLÓN (GÉNOVA)
52	52207	Nariño	CONSACÁ
52	52210	Nariño	CONTADERO
52	52215	Nariño	CÓRDOBA
52	52224	Nariño	CUASPÚD
52	52227	Nariño	CUMBAL
52	52233	Nariño	CUMBITARA
52	52240	Nariño	CHACHAGÜÍ
52	52250	Nariño	EL CHARCO
52	52254	Nariño	EL PEÑOL
52	52256	Nariño	EL ROSARIO
52	52258	Nariño	EL TABLÓN DE GÓMEZ
52	52260	Nariño	EL TAMBO
52	52287	Nariño	FUNES
52	52317	Nariño	GUACHUCAL
52	52320	Nariño	GUAITARILLA
52	52323	Nariño	GUALMATÁN
52	52352	Nariño	ILES
52	52354	Nariño	IMUÉS
52	52356	Nariño	IPIALES
52	52378	Nariño	LA CRUZ
52	52381	Nariño	LA FLORIDA
52	52385	Nariño	LA LLANADA
52	52390	Nariño	LA TOLA
52	52399	Nariño	LA UNIÓN
52	52405	Nariño	LEIVA
52	52411	Nariño	LINARES
52	52418	Nariño	LOS ANDES (SOTOMAYOR)
52	52427	Nariño	MAGÜÍ (PAYÁN)
52	52435	Nariño	MALLAMA (PIEDRANCHA)
52	52473	Nariño	MOSQUERA
52	52480	Nariño	NARIÑO
52	52490	Nariño	OLAYA HERRERA
52	52506	Nariño	OSPINA
52	52520	Nariño	FRANCISCO PIZARRO

DIAN

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio
52	52540	Nariño	POLICARPA
52	52560	Nariño	POTOSÍ
52	52565	Nariño	PROVIDENCIA
52	52573	Nariño	PUERRES
52	52585	Nariño	PUPIALES
52	52612	Nariño	RICAURTE
52	52621	Nariño	ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)
52	52678	Nariño	SAMANIEGO
52	52683	Nariño	SANDONÁ
52	52685	Nariño	SAN BERNARDO
52	52687	Nariño	SAN LORENZO
52	52693	Nariño	SAN PABLO
52	52694	Nariño	SAN PEDRO DE CARTAGO
52	52696	Nariño	SANTA BÁRBARA
52	52699	Nariño	SANTACRUZ
52	52720	Nariño	SAPUYES
52	52786	Nariño	TAMINANGO
52	52788	Nariño	TANGUA
52	52835	Nariño	SAN ANDRÉS DE TUMACO
52	52838	Nariño	TÚQUERRES
52	52885	Nariño	YACUANQUER
54	54001	Norte de Santander	CÚCUTA
54	54003	Norte de Santander	ÁBREGO
54	54051	Norte de Santander	ARBOLEDAS
54	54099	Norte de Santander	BOCHALEMA
54	54109	Norte de Santander	BUCARASICA
54	54125	Norte de Santander	CÁCOTA DE VELASCO
54	54128	Norte de Santander	CÁCHIRA
54	54172	Norte de Santander	CHINÁCOTA
54	54174	Norte de Santander	CHITAGÁ
54	54206	Norte de Santander	CONVENCIÓN
54	54223	Norte de Santander	CUCUTILLA
54	54239	Norte de Santander	DURANIA

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio
54	54245	Norte de Santander	EL CARMEN
54	54250	Norte de Santander	EL TARRA
54	54261	Norte de Santander	EL ZULIA
54	54313	Norte de Santander	GRAMALOTE
54	54344	Norte de Santander	HACARÍ
54	54347	Norte de Santander	HERRÁN
54	54377	Norte de Santander	LABATECA
54	54385	Norte de Santander	LA ESPERANZA
54	54398	Norte de Santander	LA PLAYA DE BELÉN
54	54405	Norte de Santander	LOS PATIOS
54	54418	Norte de Santander	LOURDES
54	54480	Norte de Santander	MUTISCUA
54	54498	Norte de Santander	OCAÑA
54	54518	Norte de Santander	PAMPLONA
54	54520	Norte de Santander	PAMPLONITA
54	54553	Norte de Santander	PUERTO SANTANDER
54	54599	Norte de Santander	RAGONVALIA
54	54660	Norte de Santander	SALAZAR DE LAS PALMAS
54	54670	Norte de Santander	SAN CALIXTO
54	54673	Norte de Santander	SAN CAYETANO
54	54680	Norte de Santander	SANTIAGO
54	54720	Norte de Santander	SARDINATA
54	54743	Norte de Santander	SANTO DOMINGO DE SILOS
54	54800	Norte de Santander	TEORAMA
54	54810	Norte de Santander	TIBÚ
54	54820	Norte de Santander	TOLEDO
54	54871	Norte de Santander	VILLA CARO
54	54874	Norte de Santander	VILLA DEL ROSARIO
86	86001	Putumayo	MOCOA
86	86219	Putumayo	COLÓN
86	86320	Putumayo	ORITO
86	86568	Putumayo	PUERTO ASÍS
86	86569	Putumayo	PUERTO CAICEDO
86	86571	Putumayo	PUERTO GUZMÁN
86	86573	Putumayo	PUERTO LEGUÍZAMO

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio
86	86749	Putumayo	SIBUNDOY
86	86755	Putumayo	SAN FRANCISCO
86	86757	Putumayo	SAN MIGUEL
86	86760	Putumayo	SANTIAGO
86	86865	Putumayo	VALLE DEL GUAMUEZ
86	86885	Putumayo	VILLAGARZÓN
63	63001	Quindío	ARMENIA
63	63111	Quindío	BUENAVISTA
63	63130	Quindío	CALARCÁ
63	63190	Quindío	CIRCASIA
63	63212	Quindío	CÓRDOBA
63	63272	Quindío	FILANDIA
63	63302	Quindío	GÉNOVA
63	63401	Quindío	LA TEBAIDA
63	63470	Quindío	MONTENEGRO
63	63548	Quindío	PIJAO
63	63594	Quindío	QUIMBAYA
63	63690	Quindío	SALENTO
66	66001	Risaralda	PEREIRA
66	66045	Risaralda	APÍA
66	66075	Risaralda	BALBOA
66	66088	Risaralda	BELÉN DE UMBRÍA
66	66170	Risaralda	DOSQUEBRADAS
66	66318	Risaralda	GUÁTICA
66	66383	Risaralda	LA CELIA
66	66400	Risaralda	LA VIRGINIA
66	66440	Risaralda	MARSELLA
66	66456	Risaralda	MISTRATÓ
66	66572	Risaralda	PUEBLO RICO
66	66594	Risaralda	QUINCHÍA
66	66682	Risaralda	SANTA ROSA DE CABAL
66	66687	Risaralda	SANTUARIO
68	68001	Santander	BUCARAMANGA
68	68013	Santander	AGUADA
68	68020	Santander	ALBANIA

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio
68	68051	Santander	ARATOCA
68	68077	Santander	BARBOSA
68	68079	Santander	BARICHARA
68	68081	Santander	BARRANCABERMEJA
68	68092	Santander	BETULIA
68	68101	Santander	BOLÍVAR
68	68121	Santander	CABRERA
68	68132	Santander	CALIFORNIA
68	68147	Santander	CAPITANEJO
68	68152	Santander	CARCASÍ
68	68160	Santander	CEPITÁ
68	68162	Santander	CERRITO
68	68167	Santander	CHARALÁ
68	68169	Santander	CHARTA
68	68176	Santander	CHIMA
68	68179	Santander	CHIPATÁ
68	68190	Santander	CIMITARRA
68	68207	Santander	CONCEPCIÓN
68	68209	Santander	CONFINES
68	68211	Santander	CONTRATACIÓN
68	68217	Santander	COROMORO
68	68229	Santander	CURITÍ
68	68235	Santander	EL CARMEN DE CHUCURÍ
68	68245	Santander	EL GUACAMAYO
68	68250	Santander	EL PEÑÓN
68	68255	Santander	EL PLAYÓN
68	68264	Santander	ENCINO
68	68266	Santander	ENCISO
68	68271	Santander	FLORIÁN
68	68276	Santander	FLORIDABLANCA
68	68296	Santander	GALÁN
68	68298	Santander	GÁMBITA
68	68307	Santander	GIRÓN
68	68318	Santander	GUACA
68	68320	Santander	GUADALUPE

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio
68	68322	Santander	GUAPOTÁ
68	68324	Santander	GUAVATÁ
68	68327	Santander	GÜEPSA
68	68344	Santander	HATO
68	68368	Santander	JESÚS MARÍA
68	68370	Santander	JORDÁN
68	68377	Santander	LA BELLEZA
68	68385	Santander	LANDÁZURI
68	68397	Santander	LA PAZ
68	68406	Santander	LEBRIJA
68	68418	Santander	LOS SANTOS
68	68425	Santander	MACARAVITA
68	68432	Santander	MÁLAGA
68	68444	Santander	MATANZA
68	68464	Santander	MOGOTES
68	68468	Santander	MOLAGAVITA
68	68498	Santander	OCAMONTE
68	68500	Santander	OIBA
68	68502	Santander	ONZAGA
68	68522	Santander	PALMAR
68	68524	Santander	PALMAS DEL SOCORRO
68	68533	Santander	PÁRAMO
68	68547	Santander	PIEDECUESTA
68	68549	Santander	PINCHOTE
68	68572	Santander	PUENTE NACIONAL
68	68573	Santander	PUERTO PARRA
68	68575	Santander	PUERTO WILCHES
68	68615	Santander	RIONEGRO
68	68655	Santander	SABANA DE TORRES
68	68669	Santander	SAN ANDRÉS
68	68673	Santander	SAN BENITO
68	68679	Santander	SAN GIL
68	68682	Santander	SAN JOAQUÍN
68	68684	Santander	SAN JOSÉ DE MIRANDA
68	68686	Santander	SAN MIGUEL

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio
68	68689	Santander	SAN VICENTE DE CHUCURÍ
68	68705	Santander	SANTA BÁRBARA
68	68720	Santander	SANTA HELENA DEL OPÓN
68	68745	Santander	SIMACOTA
68	68755	Santander	SOCORRO
68	68770	Santander	SUAITA
68	68773	Santander	SUCRE
68	68780	Santander	SURATÁ
68	68820	Santander	TONA
68	68855	Santander	VALLE DE SAN JOSÉ
68	68861	Santander	VÉLEZ
68	68867	Santander	VETAS
68	68872	Santander	VILLANUEVA
68	68895	Santander	ZAPATOCA
70	70001	Sucre	SINCELEJO
70	70110	Sucre	BUENAVISTA
70	70124	Sucre	CAIMITO
70	70204	Sucre	COLOSÓ
70	70215	Sucre	COROZAL
70	70221	Sucre	COVEÑAS
70	70230	Sucre	CHALÁN
70	70233	Sucre	EL ROBLE
70	70235	Sucre	GALERAS
70	70265	Sucre	GUARANDA
70	70400	Sucre	LA UNIÓN
70	70418	Sucre	LOS PALMITOS
70	70429	Sucre	MAJAGUAL
70	70473	Sucre	MORROA
70	70508	Sucre	OVEJAS
70	70523	Sucre	PALMITO
70	70670	Sucre	SAMPUÉS
70	70678	Sucre	SAN BENITO ABAD
70	70702	Sucre	SAN JUAN DE BETULIA
70	70708	Sucre	SAN MARCOS

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio
70	70713	Sucre	SAN ONOFRE
70	70717	Sucre	SAN PEDRO
70	70742	Sucre	SAN LUIS DE SINCÉ
70	70771	Sucre	SUCRE
70	70820	Sucre	SANTIAGO DE TOLÚ
70	70823	Sucre	TOLÚ VIEJO
73	73001	Tolima	IBAGUÉ
73	73024	Tolima	ALPUJARRA
73	73026	Tolima	ALVARADO
73	73030	Tolima	AMBALEMA
73	73043	Tolima	ANZOÁTEGUI
73	73055	Tolima	ARMERO (GUAYABAL)
73	73067	Tolima	ATACO
73	73124	Tolima	CAJAMARCA
73	73148	Tolima	CARMEN DE APICALÁ
73	73152	Tolima	CASABIANCA
73	73168	Tolima	CHAPARRAL
73	73200	Tolima	COELLO
73	73217	Tolima	COYAIMA
73	73226	Tolima	CUNDAY
73	73236	Tolima	DOLORES
73	73268	Tolima	ESPINAL
73	73270	Tolima	FALAN
73	73275	Tolima	FLANDES
73	73283	Tolima	FRESNO
73	73319	Tolima	GUAMO
73	73347	Tolima	HERVEO
73	73349	Tolima	HONDA
73	73352	Tolima	ICONONZO
73	73408	Tolima	LÉRIDA
73	73411	Tolima	LÍBANO
73	73443	Tolima	SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
73	73449	Tolima	MELGAR
73	73461	Tolima	MURILLO

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio
73	73483	Tolima	NATAGAIMA
73	73504	Tolima	ORTEGA
73	73520	Tolima	PALOCABILDO
73	73547	Tolima	PIEDRAS
73	73555	Tolima	PLANADAS
73	73563	Tolima	PRADO
73	73585	Tolima	PURIFICACIÓN
73	73616	Tolima	RIOBLANCO
73	73622	Tolima	RONCESVALLES
73	73624	Tolima	ROVIRA
73	73671	Tolima	SALDAÑA
73	73675	Tolima	SAN ANTONIO
73	73678	Tolima	SAN LUIS
73	73686	Tolima	SANTA ISABEL
73	73770	Tolima	SUÁREZ
73	73854	Tolima	VALLE DE SAN JUAN
73	73861	Tolima	VENADILLO
73	73870	Tolima	VILLAHERMOSA
73	73873	Tolima	VILLARRICA
76	76001	Valle del Cauca	CALI
76	76020	Valle del Cauca	ALCALÁ
76	76036	Valle del Cauca	ANDALUCÍA
76	76041	Valle del Cauca	ANSERMANUEVO
76	76054	Valle del Cauca	ARGELIA
76	76100	Valle del Cauca	BOLÍVAR
76	76109	Valle del Cauca	BUENAVENTURA
76	76111	Valle del Cauca	GUADALAJARA DE BUGA
76	76113	Valle del Cauca	BUGALAGRANDE
76	76122	Valle del Cauca	CAICEDONIA
76	76126	Valle del Cauca	CALIMA (DARIEN)
76	76130	Valle del Cauca	CANDELARIA
76	76147	Valle del Cauca	CARTAGO
76	76233	Valle del Cauca	DAGUA
76	76243	Valle del Cauca	EL ÁGUILA
76	76246	Valle del Cauca	EL CAIRO

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio
76	76248	Valle del Cauca	EL CERRITO
76	76250	Valle del Cauca	EL DOVIO
76	76275	Valle del Cauca	FLORIDA
76	76306	Valle del Cauca	GINEBRA
76	76318	Valle del Cauca	GUACARÍ
76	76364	Valle del Cauca	JAMUNDÍ
76	76377	Valle del Cauca	LA CUMBRE
76	76400	Valle del Cauca	LA UNIÓN
76	76403	Valle del Cauca	LA VICTORIA
76	76497	Valle del Cauca	OBANDO
76	76520	Valle del Cauca	PALMIRA
76	76563	Valle del Cauca	PRADERA
76	76606	Valle del Cauca	RESTREPO
76	76616	Valle del Cauca	RIOFRÍO
76	76622	Valle del Cauca	ROLDANILLO
76	76670	Valle del Cauca	SAN PEDRO
76	76736	Valle del Cauca	SEVILLA
76	76823	Valle del Cauca	TORO
76	76828	Valle del Cauca	TRUJILLO
76	76834	Valle del Cauca	TULUÁ
76	76845	Valle del Cauca	ULLOA
76	76863	Valle del Cauca	VERSALLES
76	76869	Valle del Cauca	VIJES
76	76890	Valle del Cauca	YOTOCO
76	76892	Valle del Cauca	YUMBO
76	76895	Valle del Cauca	ZARZAL
97	97001	Vaupés	MITÚ
97	97161	Vaupés	CARURÚ
97	97511	Vaupés	PACOA
97	97666	Vaupés	TARAIRA
97	97777	Vaupés	PAPUNAHUA
97	97889	Vaupés	YAVARATÉ
99	99001	Vichada	PUERTO CARREÑO
99	99524	Vichada	LA PRIMAVERA
99	99624	Vichada	SANTA ROSALÍA

Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio
99	99773	Vichada	CUMARIBO

5.5. Campos Nómina.

5.5.1. Periodo de Nómina: PeriodoNomina.

Código	Periodo de Nómina
1	Semanal
2	Decenal
3	Catorcenal
4	Quincenal
5	Mensual
6	Otro

5.5.2. Tipo de Contrato: TipoContrato.

Código	Tipo de Contrato
1	Termino Fijo
2	Término Indefinido
3	Obra o Labor
4	Aprendizaje
5	Prácticas o Pasantías

5.5.3. Tipo de Trabajador: TipoTrabajador.

Código	Tipo de Trabajador
01	Dependiente
02	Servicio domestico
04	Madre comunitaria
12	Aprendices del Sena en etapa lectiva
18	Funcionarios públicos sin tope máximo de ibc
19	Aprendices del SENA en etapa productiva
21	Estudiantes de postgrado en salud
22	Profesor de establecimiento particular
23	Estudiantes aportes solo riesgos laborales
30	Dependiente entidades o universidades públicas con régimen especial en salud
31	Cooperados o pre cooperativas de trabajo asociado
47	Trabajador dependiente de entidad beneficiaria del sistema general de participaciones - aportes patronales
51	Trabajador de tiempo parcial
54	Pre pensionado de entidad en liquidación.
56	Pre pensionado con aporte voluntario a salud

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

Código	Tipo de Trabajador
58	Estudiantes de prácticas laborales en el sector público

5.5.4. Subtipo de Trabajador: SubTipoTrabajador.

Código	Subtipo de Trabajador
00	No Aplica
01	Dependiente pensionado por vejez activo

5.5.5. Tipo de Hora Extra o Recargo: Porcentaje.

Código	Tipo de Hora Extra o Recargo	Porcentaje
1	Hora Extra Diurna	25.00
2	Hora Extra Nocturna	75.00
3	Hora Recargo Nocturno	35.00
4	Hora Extra Diurna Dominical y Festivos	100.00
5	Hora Recargo Diurno Dominical y Festivos	75.00
6	Hora Extra Nocturna Dominical y Festivos	150.00
7	Hora Recargo Nocturno Dominical y Festivos	110.00

5.5.6. Tipo de Incapacidad: Tipo.

Código	Tipo de Incapacidad
1	Común
2	Profesional
3	Laboral

5.5.7. Tipo de XML: TipoXML.

Código	Nombre XML	Tipo de XML
102	NominaIndividual	Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica
103	NominaIndividualDeAjuste	Nota de Ajuste de Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica

5.5.8. Tipo de Nota de Ajuste: TipoNota.

Código	Tipo de Nota de Ajuste
1	Reemplazar
2	Eliminar

Reemplazar: Se utilizará este código cuando se requiera realizar ajustes sobre Documentos Soporte de Pago de Nómina Electrónica o Notas de Ajuste del Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica, por errores aritméticos, contables o de contenido.

Eliminar: Se utilizará este código cuando se requiera eliminar el Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica, y/o una Nota de Ajuste del Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica, para los casos en los cuales se haya transmitido un documento por errores contables o de procedimiento.

Nota: Se indica que el tipo de Nota de Ajuste del Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica con código 2 Eliminar, solo invalida los documentos enviados por error, no obtante los mismos seguirán existiendo en la base de datos pero quedarán marcados con esta observación.

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

6. Reglas y Mensajes de Validación.

En el presente capítulo se presentan los mensajes correspondientes a las reglas de validación.
La Columna “Y” contiene, la definición si una regla determina rechazo (“R”) o notificación (”N”).
Un documento solamente puede recibir el sello de “validado” si no falla en ninguna validación identificada por “R”.
Un documento puede recibir el sello de “validado” independiente de fallar en cualquier número de las reglas identificadas por “N”.
La construcción de las reglas puede ser encontrada en las tablas del capítulo 6.1.1 la columna ID: identifica la línea correspondiente en aquellos capítulos y en este capítulo.
En el caso de que la evaluación de un determinado elemento pueda tener más que una regla, en el presente capítulo se adicionan letras (a, b, …) al correspondiente ID para diferenciar los resultados posibles.
Algunos elementos pueden ocurrir en diferentes partes del documento XML; en estos casos, los mensajes deben explicitar el Xpath completo, para permitir la correcta identificación de la correspondiente ubicación. Estos elementos están identificados en la columna “Mensaje” por la expresión <Xpath>.
El resultado de una validación fallida debe siempre ser la concatenación entre el ID, el resultado (“R” o “N”), y el mensaje correspondiente, como se puede ver en los siguientes ejemplos:

Tabla 8 – Ejemplos de Mensajes de Validación.

Mensaje
NIE022 – (R) Debe ir el literal: "V1.0: Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica"
NIE013 – (R) Se debe colocar el Codigo alfa-2 correspondiente

Se informa la incorporación de las siguientes reglas:

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
90	R		Solo se podrá transmitir una única vez el Número del documento para el trabajador.	Documento procesado anteriormente	1.0	
92	R		El Emisor del Documento debe encontrarse habilitado en la plataforma de emisión de Nómina Electrónica (Para NominaIndividual y NominaIndividualDeAjuste).	El Emisor del Documento no se encuentra Habilitado en la Plataforma.	1.0	
VLR01	R		Los valores monetarios/porcentajes deben corresponder a valores positivos	Los valores monetarios/porcentajes deben corresponder a valores Positivos	1.0	

6.1. Documentos Electrónicos.

6.1.1. Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica: NominaIndividual.

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	Y	Campo	Regla	Mensaje	V	Xpath
NIE901	R	-	El documento debe poseer Todos los Namespace correspondientes a su estructura.	El documento debe poseer Todos los Namespace correspondientes a su estructura.	1.0	/NominaIndividual/
NIE001	R	UBLExtensions	Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtensions conteniendo el grupo ds:Signature. Ver definición en numeral 3.6	Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtensions conteniendo el grupo ds:Signature.	1.0	/NominaIndividual/ ext:UBLExtensions
NIE199	R	Novedad	Indica si existe alguna Novedad Contractual en el Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica o Nota de Ajuste de Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica del Trabajador en dicho Mes.	Se debe colocar "true" o "false".	1.0	/NominaIndividual/ Novedad
NIE199a	R	Novedad	Indica si existe alguna Novedad Contractual en el Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica o Nota de Ajuste de Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica del Trabajador en dicho Mes.	Elemento Novedad con valor “true” no puede ser recibido por primera vez, ya que no existe un Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica o Nota de Ajuste de Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica recibida para este trabajador reportada por este Emisor durante este mes.	1.0	/NominaIndividual/ Novedad

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	Y	Campo	Regla	Mensaje	V	Xpath
NIE204	R	CUNENov	Debe ir el CUNE del documento a Reemplazar	Debe ir el CUNE del documento al cual se le realizará la novedad contractual	1.0	/NominaIndividual/ Novedad/@CUNENov
NIE204a	R	CUNENov	Debe ir el CUNE del documento a Reemplazar	Documento a Realizar la Novedad contractual no se encuentra recibido en la Base de Datos.	1.0	/NominaIndividual/ Novedad/@CUNENov
NIE002	R	FechaIngreso	Se debe indicar la Fecha de Ingreso del trabajador a la empresa, en formato AAAA-MM-DD	Se debe indicar la Fecha de Ingreso del trabajador a la empresa, en formato AAAA-MM-DD	1.0	/NominaIndividual/ Periodo/@FechaIngreso
NIE003	R	FechaRetiro	Se debe indicar la Fecha de Retiro del trabajador a la empresa, en formato AAAA-MM-DD	Se debe indicar la Fecha de Retiro del trabajador a la empresa, en formato AAAA-MM-DD	1.0	/NominaIndividual/ Periodo/@FechaRetiro
NIE004	R	FechaLiquidacionInicio	Se debe indicar la Fecha de Inicio del Periodo de Liquidación del documento, en formato AAAA-MM-DD	Se debe indicar la Fecha de Inicio del Periodo de Liquidación del documento, en formato AAAA-MM-DD	1.0	/NominaIndividual/ Periodo/@FechaLiquidacionInicio
NIE005	R	FechaLiquidacionFin	Se debe indicar la Fecha de Fin del Periodo de Liquidación del documento, en formato AAAA-MM-DD	Se debe indicar la Fecha de Fin del Periodo de Liquidación del documento, en formato AAAA-MM-DD	1.0	/NominaIndividual/ Periodo/@FechaLiquidacionFin
NIE006	R	TiempoLaborado	Definido en el numeral 8.4.1, debe ser mayor o gual a 1.	Se debe indicar el Tiempo laborado del trabajador según la definición establecida.	1.0	/NominaIndividual/ Periodo/@TiempoLaborado

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	Y	Campo	Regla	Mensaje	V	Xpath
NIE008	R	FechaGen	Debe ir la fecha de emision del documento. Considerando zona horaria de Colombia (-5), en formato AAAA-MM-DD	Debe ir la fecha de emision del documento. Considerando zona horaria de Colombia (-5), en formato AAAA-MM-DD	1.0	/NominaIndividual/ Periodo/@FechaGen
NIE009	N	CodigoTrabajador	Campo Opcional queda a manejo Interno del Empleador.	Se debe indicar el Codigo del Trabajador.	1.0	/NominaIndividual/ NumeroSecuenciaXML/@CodigoTrabajador
NIE010	R	Prefijo	Debe corresponder a un Prefijo elegido por el Emisor del documento	Debe corresponder a un Prefijo elegido por el Emisor del documento	1.0	/NominaIndividual/ NumeroSecuenciaXML/@Prefijo
NIE011	R	Consecutivo	Debe corresponder a un Consecutivo elegido por el Emisor del documento	Debe corresponder a un Consecutivo elegido por el Emisor del documento	1.0	/NominaIndividual/ NumeroSecuenciaXML/@Consecutivo
NIE012	R	Numero	No se permiten caracteres adicionales como espacios o guiones. Prefijo + Número consecutivo del documento	No se permiten caracteres adicionales como espacios o guiones. Debe corresponder a Prefijo + Número consecutivo del documento	1.0	/NominaIndividual/ NumeroSecuenciaXML/@Numero
NIE013	R	Pais	Se debe colocar el Codigo alfa-2 de la tabla 5.4.1	Se debe colocar el Codigo alfa-2 correspondiente	1.0	/NominaIndividual/ LugarGeneracionXML/@Pais
NIE014	R	DepartamentoEstado	Se debe colocar el Codigo de la tabla 5.4.2	Se debe colocar el Codigo correspondiente	1.0	/NominaIndividual/ LugarGeneracionXML/@DepartamentoEstado
NIE015	R	MunicipioCiudad	Se debe colocar el Codigo de la tabla 5.4.3	Se debe colocar el Codigo correspondiente	1.0	/NominaIndividual/ LugarGeneracionXML/@MunicipioCiudad

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	Y	Campo	Regla	Mensaje	V	Xpath
NIE016	R	Idioma	Se debe colocar el Codigo ISO 639-1 de la tabla 5.3.1. Para Colombia se debe colocar "es" (Español, Castellano)	Se debe colocar el Codigo ISO 639-1 correspondiente. Para Colombia se debe colocar "es" (Español, Castellano)	1.0	/NominaIndividual/ LugarGeneracionXML/@Idioma
NIE205	R	RazonSocial	Debe ir el Nombre o Razón Social del Proveedor de Soluciones Tecnológicas	Debe ir el Nombre o Razón Social del Proveedor de Soluciones Tecnológicas	1.0	/NominaIndividual/ ProveedorXML/@RazonSocial
NIE206	R	PrimerApellido	Debe ir el Primer Apellido del Proveedor de Soluciones Tecnológicas	Debe ir el Primer Apellido del Proveedor de Soluciones Tecnológicas	1.0	/NominaIndividual/ ProveedorXML/@PrimerApellido
NIE207	R	SegundoApellido	Debe ir el Segundo Apellido del Proveedor de Soluciones Tecnológicas	Debe ir el Segundo Apellido del Proveedor de Soluciones Tecnológicas	1.0	/NominaIndividual/ ProveedorXML/@SegundoApellido

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	Y	Campo	Regla	Mensaje	V	Xpath
NIE208	R	PrimerNombre	Debe ir el Primer Nombre del Proveedor de Soluciones Tecnológicas	Debe ir el Primer Nombre del Proveedor de Soluciones Tecnológicas	1.0	/NominaIndividual/ProveedorXML/@PrimerNombre

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	Y	Campo	Regla	Mensaje	V	Xpath
NIE209	N	OtrosNombres	Deben ir los Otros Nombres del Proveedor de Soluciones Tecnológicas	Deben ir los Otros Nombres del Proveedor de Soluciones Tecnológicas	1.0	/NominaIndividual/ProveedorXML/@OtrosNombres
NIE017	R	NIT	Se debe colocar el NIT sin guiones ni DV de la empresa dueña del Software que genera el Documento, debe estar registrado en la DIAN	Se debe colocar el NIT sin guiones ni DV de la empresa dueña del Software que genera el Documento, debe estar registrado en la DIAN	1.0	/NominaIndividual/ProveedorXML/@NIT

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	Y	Campo	Regla	Mensaje	V	Xpath
NIE018	R	DV	Se debe colocar el DV de la empresa dueña del Software que genera el Documento, debe estar registrado en la DIAN	Se debe colocar el DV de la empresa dueña del Software que genera el Documento, debe estar registrado en la DIAN	1.0	/NominaIndividual/ProveedorXML/@DV
NIE019	R	SoftwareID	Identificador del software asignado cuando el software se activa en el Sistema de Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica, debe corresponder a un software autorizado para este Emisor	Identificador del software asignado cuando el software se activa en el Sistema de Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica, debe corresponder a un software autorizado para este Emisor	1.0	/NominaIndividual/ProveedorXML/@SoftwareID
NIE020	R	SoftwareSC	Definido en el numeral 8.3	Se debe indicar el Software Security Code según la definición establecida.	1.0	/NominaIndividual/ProveedorXML/@SoftwareSC
NIE021	R	CodigoQR	Debe corresponder a la siguiente URL “https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=CUNE” donde la palabra CUNE debe ser reemplazada por el CUNE del documento electrónico	Se debe indicar la información detallada del docuemnto según la definición establecida.	1.0	/NominaIndividual/CodigoQR
NIE022	R	Version	Debe ir el literal: " V1.0: Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica "	Debe ir el literal: " V1.0: Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica "	1.0	/NominaIndividual/InformacionGeneral/@Version
NIE023	R	Ambiente	Se debe colocar el Codigo de la tabla 5.1.1	Se debe colocar el Codigo correspondiente	1.0	/NominaIndividual/InformacionGeneral/@Ambiente

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	Y	Campo	Regla	Mensaje	V	Xpath
NIE202	R	TipoXML	Se debe colocar el Codigo de la tabla 5.5.7	Se debe colocar el Codigo correspondiente	1.0	/NominaIndividual/InformacionGeneral/@TipoXML
NIE024	R	CUNE	Definido en el numeral 8.1	Se debe indicar el CUNE según la definición establecida.	1.0	/NominaIndividual/InformacionGeneral/@CUNE
NIE025	R	EncripCUNE	Debe ir la palabra "CUNE-SHA384"	Debe ir la palabra "CUNE-SHA384"	1.0	/NominaIndividual/InformacionGeneral/@EncripCUNE
NIE026	R	FechaGen	Debe ir la fecha de emision del documento. Considerando zona horaria de Colombia (-5), en formato AAAA-MM-DD	Debe ir la fecha de emision del documento. Considerando zona horaria de Colombia (-5), en formato AAAA-MM-DD	1.0	/NominaIndividual/InformacionGeneral/@FechaGen
NIE027	R	HoraGen	Debe ir la hora de emision del documento. Considerando zona horaria de Colombia (-5)	Debe ir la hora de emision del documento. Considerando zona horaria de Colombia (-5), en formato HH:MM:SSdhh:mm	1.0	/NominaIndividual/InformacionGeneral/@HoraGen
NIE029	R	PeriodoNomina	Se debe colocar el Codigo de la tabla 5.5.1.1	Se debe colocar el Codigo correspondiente	1.0	/NominaIndividual/InformacionGeneral/@PeriodoNomina
NIE030	R	TipoMoneda	Se debe colocar el Codigo de la tabla 5.3.2. Para Colombia se debe colocar "COP"	Se debe colocar el Codigo correspondiente. Para Colombia se debe colocar "COP"	1.0	/NominaIndividual/InformacionGeneral/@TipoMoneda
NIE200	R	TRM	Tasa Representativa del mercado. Corresponde a la tasa de cambio de la moneda utilizada en el documento en el Campo “TipoMoneda” a Pesos Colombianos.	Se debe colocar la tasa de cambio de la moneda utilizada en el documento en el Campo “TipoMoneda” a Pesos Colombianos.	1.0	/NominaIndividual/InformacionGeneral/@TRM

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	Y	Campo	Regla	Mensaje	V	Xpath
NIE031	N	Notas	Información adicional: Texto libre, relativo al documento	Utilizado para agregar Notas al documento	1.0	/NominaIndividual/Notas
NIE032	R	RazonSocial	Debe ir el Nombre o Razón Social del Empleador	Debe ir el Nombre o Razón Social del Empleador	1.0	/NominaIndividual/Empleador/@RazonSocial
NIE210	R	PrimerApellido	Debe ir el Primer Apellido del Empleador	Debe ir el Primer Apellido del Empleador	1.0	/NominaIndividual/Empleador/@PrimerApellido
NIE211	R	SegundoApellido	Debe ir el Segundo Apellido del Empleador	Debe ir el Segundo Apellido del Empleador	1.0	/NominaIndividual/Empleador/@SegundoApellido
NIE212	R	PrimerNombre	Debe ir el Primer Nombre del Empleador	Debe ir el Primer Nombre del Empleador	1.0	/NominaIndividual/Empleador/@PrimerNombre
NIE213	N	OtrosNombres	Deben ir los Otros Nombres del Empleador	Deben ir los Otros Nombres del Empleador	1.0	/NominaIndividual/Empleador/@OtrosNombres
NIE033	R	NIT	Debe ir el NIT del Empleador sin guiones ni DV	Debe ir el NIT del Empleador sin guiones ni DV	1.0	/NominaIndividual/Empleador/@NIT
NIE034	R	DV	Debe ir el DV del Empleador	Debe ir el DV del Empleador	1.0	/NominaIndividual/Empleador/@DV
NIE035	R	Pais	Se debe colocar el Codigo alfa-2 de la tabla 5.4.1	Se debe colocar el Codigo alfa-2 correspondiente	1.0	/NominaIndividual/Empleador/@Pais
NIE036	R	Departamento Estado	Se debe colocar el Codigo de la tabla 5.4.2	Se debe colocar el Codigo correspondiente	1.0	/NominaIndividual/Empleador/@DepartamentoEstado
NIE037	R	MunicipioCiudad	Se debe colocar el Codigo de la tabla 5.4.3	Se debe colocar el Codigo correspondiente	1.0	/NominaIndividual/Empleador/@MunicipioCiudad
NIE038	R	Direccion	Debe ir la Dirección Fisica del Empleador	Debe ir la Dirección Fisica del Empleador	1.0	/NominaIndividual/Empleador/@Direccion

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	Y	Campo	Regla	Mensaje	V	Xpath
NIE041	R	TipoTrabajador	Corresponde a la clasificación de PILA para conocer en que calidad se realizan las cotizaciones a la seguridad social. Se debe colocar el Codigo de la tabla 5.5.3	Se debe colocar el Codigo correspondiente	1.0	/NominaIndividual/Trabajador/@TipoTrabajador
NIE042	R	SubTipoTrabajador	Corresponde a una sub clasificación de PILA para conocer en que calidad se realizan las cotizaciones a la seguridad social. Se debe colocar el Codigo de la tabla 5.5.4	Se debe colocar el Codigo correspondiente	1.0	/NominaIndividual/Trabajador/@SubTipoTrabajador
NIE043	R	AltoRiesgoPension	Se debe colocar "true" o "false"	Se debe colocar "true" o "false"	1.0	/NominaIndividual/Trabajador/@AltoRiesgoPension
NIE044	R	TipoDocumento	Se debe colocar el Codigo de la tabla 5.2.1	Se debe colocar el Codigo correspondiente	1.0	/NominaIndividual/Trabajador/@TipoDocumento
NIE045	R	NumeroDocumento	Debe ir el Numero de documento del trabajador, sin puntos ni comas ni espacios	Debe ir el Numero de documento del trabajador, sin puntos ni comas ni espacios	1.0	/NominaIndividual/Trabajador/@NumeroDocumento
NIE046	R	PrimerApellido	Debe ir el Primer Apellido del trabajador	Debe ir el Primer Apellido del trabajador	1.0	/NominaIndividual/Trabajador/@PrimerApellido
NIE047	R	SegundoApellido	Debe ir el Segundo Apellido del trabajador	Debe ir el Segundo Apellido del trabajador	1.0	/NominaIndividual/Trabajador/@SegundoApellido
NIE048	R	PrimerNombre	Debe ir el Primer Nombre del trabajador	Debe ir el Primer Nombre del trabajador	1.0	/NominaIndividual/Trabajador/@PrimerNombre
NIE049	N	OtrosNombres	Deben ir los Otros Nombres del trabajador	Deben ir los Otros Nombres del trabajador	1.0	/NominaIndividual/Trabajador/@OtrosNombres

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	Y	Campo	Regla	Mensaje	V	Xpath
NIE050	R	LugarTrabajoPais	Se debe colocar el Codigo alfa-2 de la tabla 5.4.1	Se debe colocar el Codigo alfa-2 correspondiente	1.0	/NominaIndividual/Trabajador/@LugarTrabajoPais
NIE051	R	LugarTrabajoDepartamentoEstado	Se debe colocar el Codigo de la tabla 5.4.2	Se debe colocar el Codigo correspondiente	1.0	/NominaIndividual/Trabajador/@LugarTrabajoDepartamentoEstado
NIE052	R	LugarTrabajoMunicipioCiudad	Se debe colocar el Codigo de la tabla 5.4.3	Se debe colocar el Codigo correspondiente	1.0	/NominaIndividual/Trabajador/@LugarTrabajoMunicipioCiudad
NIE053	R	LugarTrabajoDireccion	Debe ir la Dirección Fisica del Trabajador	Debe ir la Dirección Fisica del Trabajador	1.0	/NominaIndividual/Trabajador/@LugarTrabajoDireccion
NIE056	R	SalarioIntegral	Se debe colocar "true" o "false"	Se debe colocar "true" o "false"	1.0	/NominaIndividual/Trabajador/@SalarioIntegral
NIE061	R	TipoContrato	Se debe colocar el Codigo de la tabla 5.5.2	Se debe colocar el Codigo correspondiente	1.0	/NominaIndividual/Trabajador/@TipoContrato
NIE062	R	Sueldo	Se debe colocar el Sueldo Base que el Trabajdor tiene en la empresa	Se debe colocar el Sueldo Base que el Trabajdor tiene en la empresa	1.0	/NominaIndividual/Trabajador/@Sueldo
NIE063	N	CodigoTrabajador	Campo Opcional queda a manejo Interno del Empleador.	Se debe indicar el Codigo del Trabajador.	1.0	/NominaIndividual/Trabajador/@CodigoTrabajador
NIE064	R	Forma	Se debe colocar el Codigo de la tabla 5.3.3.1	Se debe colocar el Codigo correspondiente	1.0	/NominaIndividual/Pago/@Forma
NIE065	R	Método	Se debe colocar el Codigo de la tabla 5.3.3.2	Se debe colocar el Codigo correspondiente	1.0	/NominaIndividual/Pago/@Metodo

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	Y	Campo	Regla	Mensaje	V	Xpath
NIE066	N	Banco	Se debe colocar el nombre de la entidad bancaria donde el trabajador tiene su cuenta para pago de nómina	Se debe colocar el nombre de la entidad bancaria donde el trabajador tiene su cuenta para pago de nómina	1.0	/NominaIndividual/Pago/@Banco
NIE067	N	TipoCuenta	Se debe colocar el tipo de cuenta que el trabajador tiene para pago de nómina	Se debe colocar el tipo de cuenta que el trabajador tiene para pago de nómina	1.0	/NominaIndividual/Pago/@TipoCuenta
NIE068	N	NumeroCuenta	Se debe colocar el número de la cuenta que el trabajador tiene para pago de nómina	Se debe colocar el número de la cuenta que el trabajador tiene para pago de nómina	1.0	/NominaIndividual/Pago/@NumeroCuenta
NIE203	R	FechaPago	Debe ir la fecha de Pago del documento. Considerando zona horaria de Colombia (-5), en formato AAAA-MM-DD	Debe ir la fecha de Pago del documento. Considerando zona horaria de Colombia (-5), en formato AAAA-MM-DD	1.0	/NominaIndividual/FechasPagos/FechaPago
NIE069	R	DiasTrabajados	Cantidad de dias laborados durante el Periodo de Pago	Se debe colocar la Cantidad de dias laborados durante el Periodo de Pago	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Basico/@DiasTrabajados
NIE070	R	SueldoTrabajado	Valor Base o Sueldo del trabajador por los días laborados.	Se debe colocar el Sueldo Trabajado por los días laborados.	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Basico/@SueldoTrabajado
NIE071	R	AuxilioTransporte	Valor de Auxilio de Transporte que recibe el trabajador por ley, según aplique	Se debe colocar el Valor de Auxilio de Transporte que recibe el trabajador por ley, según aplique	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Transporte/@AuxilioTransporte
NIE072	R	ViaticoManuAlojS	Valor de Viaticos, Manutención y Alojamiento de carácter Salarial	Se debe colocar el Valor de Viaticos, Manutención y Alojamiento de carácter Salarial	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Transporte/@ViaticoManuAlojS

DIAN

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	Y	Campo	Regla	Mensaje	V	Xpath
NIE073	R	ViaticoManuAlojNS	Valor de Viaticos, Manutención y Alojamiento de carácter No Salarial	Se debe colocar el Valor de Viaticos, Manutención y Alojamiento de carácter No Salarial	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Transporte/@ViaticoManuAlojNS
NIE074	R	HoraInicio	En formato YYYY-MM-DDTHH:MM:SS	Se debe colocar en formato YYYY-MM-DDTHH:MM:SS	1.0	/NominaIndividual/Devengados/HEDs/HED/@HoraInicio
NIE075	R	HoraFin	En formato YYYY-MM-DDTHH:MM:SS	Se debe colocar en formato YYYY-MM-DDTHH:MM:SS	1.0	/NominaIndividual/Devengados/HEDs/HED/@HoraFin
NIE076	R	Cantidad	Cantidad de Horas	Se debe colocar la cantidad de Horas	1.0	/NominaIndividual/Devengados/HEDs/HED/@Cantidad
NIE077	R	Porcentaje	Se debe colocar el Porcentaje que corresponda de la tabla 5.5.5	Se debe colocar el Porcentaje que corresponda	1.0	/NominaIndividual/Devengados/HEDs/HED/@Porcentaje
NIE078	R	Pago	Valor Pagado por las Horas	Se debe colocar el Valor Pagado por las Horas	1.0	/NominaIndividual/Devengados/HEDs/HED/@Pago
NIE079	R	HoraInicio	En formato YYYY-MM-DDTHH:MM:SS	Se debe colocar en formato YYYY-MM-DDTHH:MM:SS	1.0	/NominaIndividual/Devengados/HENs/HEN/@HoraInicio
NIE080	R	HoraFin	En formato YYYY-MM-DDTHH:MM:SS	Se debe colocar en formato YYYY-MM-DDTHH:MM:SS	1.0	/NominaIndividual/Devengados/HENs/HEN/@HoraFin
NIE081	R	Cantidad	Cantidad de Horas	Se debe colocar la cantidad de Horas	1.0	/NominaIndividual/Devengados/HENs/HEN/@Cantidad
NIE082	R	Porcentaje	Se debe colocar el Porcentaje que corresponda de la tabla 5.5.5	Se debe colocar el Porcentaje que corresponda	1.0	/NominaIndividual/Devengados/HENs/HEN/@Porcentaje
NIE083	R	Pago	Valor Pagado por las Horas	Se debe colocar el Valor Pagado por las Horas	1.0	/NominaIndividual/Devengados/HENs/HEN/@Pago

DIAN

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	Y	Campo	Regla	Mensaje	V	Xpath
NIE084	R	HoraInicio	En formato YYYY-MM-DDTHH:MM:SS	Se debe colocar en formato YYYY-MM-DDTHH:MM:SS	1.0	/NominaIndividual/Devengados/HRNs/HRN/@HoraInicio
NIE085	R	HoraFin	En formato YYYY-MM-DDTHH:MM:SS	Se debe colocar en formato YYYY-MM-DDTHH:MM:SS	1.0	/NominaIndividual/Devengados/HRNs/HRN/@HoraFin
NIE086	R	Cantidad	Cantidad de Horas	Se debe colocar la cantidad de Horas	1.0	/NominaIndividual/Devengados/HRNs/HRN/@Cantidad
NIE087	R	Porcentaje	Se debe colocar el Porcentaje que corresponda de la tabla 5.5.5	Se debe colocar el Porcentaje que corresponda	1.0	/NominaIndividual/Devengados/HRNs/HRN/@Porcentaje
NIE088	R	Pago	Valor Pagado por las Horas	Se debe colocar el Valor Pagado por las Horas	1.0	/NominaIndividual/Devengados/HRNs/HRN/@Pago
NIE089	R	HoraInicio	En formato YYYY-MM-DDTHH:MM:SS	Se debe colocar en formato YYYY-MM-DDTHH:MM:SS	1.0	/NominaIndividual/Devengados/HEDDFs/HEDDF/@HoraInicio
NIE090	R	HoraFin	En formato YYYY-MM-DDTHH:MM:SS	Se debe colocar en formato YYYY-MM-DDTHH:MM:SS	1.0	/NominaIndividual/Devengados/HEDDFs/HEDDF/@HoraFin
NIE091	R	Cantidad	Cantidad de Horas	Se debe colocar la cantidad de Horas	1.0	/NominaIndividual/Devengados/HEDDFs/HEDDF/@Cantidad
NIE092	R	Porcentaje	Se debe colocar el Porcentaje que corresponda de la tabla 5.5.5	Se debe colocar el Porcentaje que corresponda	1.0	/NominaIndividual/Devengados/HEDDFs/HEDDF/@Porcentaje
NIE093	R	Pago	Valor Pagado por las Horas	Se debe colocar el Valor Pagado por las Horas	1.0	/NominaIndividual/Devengados/HEDDFs/HEDDF/@Pago

DIAN

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	Y	Campo	Regla	Mensaje	V	Xpath
NIE094	R	HoraInicio	En formato YYYY-MM-DDTHH:MM:SS	Se debe colocar en formato YYYY-MM-DDTHH:MM:SS	1.0	/NominaIndividual/Devengados/HRDDFs/HRDDF/@HoraInicio
NIE095	R	HoraFin	En formato YYYY-MM-DDTHH:MM:SS	Se debe colocar en formato YYYY-MM-DDTHH:MM:SS	1.0	/NominaIndividual/Devengados/HRDDFs/HRDDF/@HoraFin
NIE096	R	Cantidad	Cantidad de Horas	Se debe colocar la cantidad de Horas	1.0	/NominaIndividual/Devengados/HRDDFs/HRDDF/@Cantidad
NIE097	R	Porcentaje	Se debe colocar el Porcentaje que corresponda de la tabla 5.5.5	Se debe colocar el Porcentaje que corresponda	1.0	/NominaIndividual/Devengados/HRDDFs/HRDDF/@Porcentaje
NIE098	R	Pago	Valor Pagado por las Horas	Se debe colocar el Valor Pagado por las Horas	1.0	/NominaIndividual/Devengados/HRDDFs/HRDDF/@Pago
NIE099	R	HoraInicio	En formato YYYY-MM-DDTHH:MM:SS	Se debe colocar en formato YYYY-MM-DDTHH:MM:SS	1.0	/NominaIndividual/Devengados/HENDFs/HENDF/@HoraInicio
NIE100	R	HoraFin	En formato YYYY-MM-DDTHH:MM:SS	Se debe colocar en formato YYYY-MM-DDTHH:MM:SS	1.0	/NominaIndividual/Devengados/HENDFs/HENDF/@HoraFin
NIE101	R	Cantidad	Cantidad de Horas	Se debe colocar la cantidad de Horas	1.0	/NominaIndividual/Devengados/HENDFs/HENDF/@Cantidad
NIE102	R	Porcentaje	Se debe colocar el Porcentaje que corresponda de la tabla 5.5.5	Se debe colocar el Porcentaje que corresponda	1.0	/NominaIndividual/Devengados/HENDFs/HENDF/@Porcentaje

DIAN

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	Y	Campo	Regla	Mensaje	V	Xpath
NIE103	R	Pago	Valor Pagado por las Horas	Se debe colocar el Valor Pagado por las Horas	1.0	/NominaIndividual/Devengados/HENDFs/HENDF/@Pago
NIE104	R	HoraInicio	En formato YYYY-MM-DDTHH:MM:SS	Se debe colocar en formato YYYY-MM-DDTHH:MM:SS	1.0	/NominaIndividual/Devengados/HRNDFs/HRNDF/@HoraInicio
NIE105	R	HoraFin	En formato YYYY-MM-DDTHH:MM:SS	Se debe colocar en formato YYYY-MM-DDTHH:MM:SS	1.0	/NominaIndividual/Devengados/HRNDFs/HRNDF/@HoraFin
NIE106	R	Cantidad	Cantidad de Horas	Se debe colocar la cantidad de Horas	1.0	/NominaIndividual/Devengados/HRNDFs/HRNDF/@Cantidad
NIE107	R	Porcentaje	Se debe colocar el Porcentaje que corresponda de la tabla 5.5.5	Se debe colocar el Porcentaje que corresponda	1.0	/NominaIndividual/Devengados/HRNDFs/HRNDF/@Porcentaje
NIE108	R	Pago	Valor Pagado por las Horas	Se debe colocar el Valor Pagado por las Horas	1.0	/NominaIndividual/Devengados/HRNDFs/HRNDF/@Pago
NIE109	R	FechaInicio	En formato AAAA-MM-DD	Se debe colocar en formato AAAA-MM-DD	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Vacaciones/VacacionesComunes/@FechaInicio
NIE110	R	FechaFin	En formato AAAA-MM-DD	Se debe colocar en formato AAAA-MM-DD	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Vacaciones/VacacionesComunes/@FechaFin
NIE111	R	Cantidad	Cantidad de Dias	Se debe colocar la cantidad de Dias	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Vacaciones/VacacionesComunes/@Cantidad

ID	Y	Campo	Regla	Mensaje	V	Xpath
NIE112	R	Pago	Valor Pagado por Vacaciones Si Disfrutadas	Se debe colocar el Valor Pagado por Vacaciones Si Disfrutadas	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Vacaciones/VacacionesComunes/@Pago
NIE115	R	Cantidad	Cantidad de Dias	Se debe colocar la cantidad de Dias	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Vacaciones/VacacionesCompensadas/@Cantidad
NIE116	R	Pago	Valor Pagado por Vacaciones No Disfrutadas	Se debe colocar el Valor Pagado por Vacaciones No Disfrutadas	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Vacaciones/VacacionesCompensadas/@Pago
NIE117	R	Cantidad	Cantidad de Dias a los cuales corresponde el pago de la Prima legal	Se debe colocar la cantidad de Dias a los cuales corresponde el pago de la Prima legal	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Primas/@Cantidad
NIE118	R	Pago	Valor Pagado por Prima Legal con respecto a Cantidad de Dias	Se debe colocar el Valor Pagado por Prima Legal con respecto a Cantidad de Dias	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Primas/@Pago
NIE119	R	PagoNS	Valor Pagado por Prima No Salarial	Se debe colocar el Valor Pagado por Prima No Salarial	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Primas/@PagoNS
NIE120	R	Pago	Valor Pagado por Cesantias	Se debe colocar el Valor Pagado por Cesantias	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Cesantias/@Pago
NIE121	R	Porcentaje	Porcentaje de Interes de Cesantias	Se debe colocar el Porcentaje de Interes de Cesantias	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Cesantias/@Porcentaje
NIE122	R	PagoIntereses	Valor Pagado por Intereses de Cesantias	Se debe colocar el Valor Pagado por Intereses de Cesantias	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Cesantias/@PagoIntereses

ID	Y	Campo	Regla	Mensaje	V	Xpath
NIE123	R	FechaInicio	En formato AAAA-MM-DD	Se debe colocar en formato AAAA-MM-DD	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Incapacidades/Incapacidad/@FechaInicio
NIE124	R	FechaFin	En formato AAAA-MM-DD	Se debe colocar en formato AAAA-MM-DD	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Incapacidades/Incapacidad/@FechaFin
NIE125	R	Cantidad	Cantidad de Dias	Se debe colocar la cantidad de Dias	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Incapacidades/Incapacidad/@Cantidad
NIE126	R	Tipo	Se debe colocar el Codigo que corresponda de la tabla 5.5.6	Se debe colocar el Codigo que corresponda	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Incapacidades/Incapacidad/@Tipo
NIE127	R	Pago	Valor Pagado por Incapacidad con respecto a Cantidad de Dias	Se debe colocar el Valor Pagado por Incapacidad con respecto a Cantidad de Dias	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Incapacidades/Incapacidad/@Pago
NIE128	R	FechaInicio	En formato AAAA-MM-DD	Se debe colocar en formato AAAA-MM-DD	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Licencias/LicenciaMP/@FechaInicio
NIE129	R	FechaFin	En formato AAAA-MM-DD	Se debe colocar en formato AAAA-MM-DD	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Licencias/LicenciaMP/@FechaFin
NIE130	R	Cantidad	Cantidad de Dias	Se debe colocar la cantidad de Dias	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Licencias/LicenciaMP/@Cantidad

ID	Y	Campo	Regla	Mensaje	V	Xpath
NIE131	R	Pago	Valor Pagado por Licencia de Maternidad o Paternidad con respecto a Cantidad de Dias	Se debe colocar el Valor Pagado por Licencia de Maternidad o Paternidad con respecto a Cantidad de Dias	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Licencias/LicenciaMP/@Pago
NIE132	R	FechaInicio	En formato AAAA-MM-DD	Se debe colocar en formato AAAA-MM-DD	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Licencias/LicenciaR/@FechaInicio
NIE133	R	FechaFin	En formato AAAA-MM-DD	Se debe colocar en formato AAAA-MM-DD	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Licencias/LicenciaR/@FechaFin
NIE134	R	Cantidad	Cantidad de Dias	Se debe colocar la cantidad de Dias	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Licencias/LicenciaR/@Cantidad
NIE135	R	Pago	Valor Pagado por Licencia Remunerada con respecto a Cantidad de Dias	Se debe colocar el Valor Pagado por Licencia Remunerada con respecto a Cantidad de Dias	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Licencias/LicenciaR/@Pago
NIE136	R	FechaInicio	En formato AAAA-MM-DD	Se debe colocar en formato AAAA-MM-DD	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Licencias/LicenciaNR/@FechaInicio
NIE137	R	FechaFin	En formato AAAA-MM-DD	Se debe colocar en formato AAAA-MM-DD	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Licencias/LicenciaNR/@FechaFin
NIE138	R	Cantidad	Cantidad de Dias	Se debe colocar la cantidad de Dias	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Licencias/LicenciaNR/@Cantidad

ID	Y	Campo	Regla	Mensaje	V	Xpath
NIE139	R	BonificacionS	Valor Pagado por Bonificación Salarial	Se debe colocar el Valor Pagado por Bonificación Salarial	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Bonificaciones/Bonificacion/@BonificacionS
NIE140	R	BonificacionNS	Valor Pagado por Bonificación No Salarial	Se debe colocar el Valor Pagado por Bonificación No Salarial	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Bonificaciones/Bonificacion/@BonificacionNS
NIE141	R	AuxilioS	Valor Pagado por Auxilios Salariales	Se debe colocar el Valor Pagado por Auxilios Salariales	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Auxilios/Auxilio/@AuxilioS
NIE142	R	AuxilioNS	Valor Pagado por Auxilios No Salariales	Se debe colocar el Valor Pagado por Auxilios No Salariales	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Auxilios/Auxilio/@AuxilioNS
NIE143	R	FechaInicio	En formato AAAA-MM-DD	Se debe colocar en formato AAAA-MM-DD	1.0	/NominaIndividual/Devengados/HuelgasLegales/HuelgaLegal/@FechaInicio
NIE144	R	FechaFIn	En formato AAAA-MM-DD	Se debe colocar en formato AAAA-MM-DD	1.0	/NominaIndividual/Devengados/HuelgasLegales/HuelgaLegal/@FechaFIn
NIE145	R	Cantidad	Cantidad de Dias	Se debe colocar la cantidad de Dias	1.0	/NominaIndividual/Devengados/HuelgasLegales/HuelgaLegal/@Cantidad
NIE146	R	DescripcionConcepto	Debe ir la Descripcion del Concepto	Debe ir la Descripcion del Concepto	1.0	/NominaIndividual/Devengados/OtroConceptos/OtroConcepto/@DescripcionConcepto
NIE147	R	ConceptoS	Valor Pagado por Conceptos Salariales	Se debe colocar el Valor Pagado por Conceptos Salariales	1.0	/NominaIndividual/Devengados/OtroConceptos/OtroConcepto/@ConceptoS

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	Y	Campo	Regla	Mensaje	V	Xpath
NIE148	R	ConceptoNS	Valor Pagado por Conceptos No Salariales	Se debe colocar el Valor Pagado por Conceptos No Salariales	1.0	/NominaIndividual/Devengados/OtroConceptos/OtroConcepto/@ConceptoNS
NIE149	R	CompensacionO	Valor Pagado por Compensaciones Ordinarias	Se debe colocar el Valor Pagado por Compensaciones Ordinarias	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Compensaciones/Compensacion/@CompensacionO
NIE150	R	CompensacionE	Valor Pagado por Compensaciones Extraordinarias	Se debe colocar el Valor Pagado por Compensaciones Extraordinarias	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Compensaciones/Compensacion/@CompensacionE
NIE151	R	PagoS	Concepto Salarial	Se debe colocar el Concepto Salarial	1.0	/NominaIndividual/Devengados/BonoEPCTVs/BonoEPCTV/@PagoS
NIE152	R	PagoNS	Concepto No Salarial	Se debe colocar el Concepto No Salarial	1.0	/NominaIndividual/Devengados/BonoEPCTVs/BonoEPCTV/@PagoNS
NIE153	R	PagoAlimentacionS	Concepto Salarial	Se debe colocar el Concepto Salarial	1.0	/NominaIndividual/Devengados/BonoEPCTVs/BonoEPCTV/@PagoAlimentacionS
NIE154	R	PagoAlimentacionNS	Concepto No Salarial	Se debe colocar el Concepto No Salarial	1.0	/NominaIndividual/Devengados/BonoEPCTVs/BonoEPCTV/@PagoAlimentacionNS
NIE155	R	Comision	Valor Pagado por Comision	Se debe colocar el Valor Pagado por Comision	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Comisiones/Comision

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	Y	Campo	Regla	Mensaje	V	Xpath
NIE193	R	PagoTercero	Valor Pagado por Pago Tercero	Se debe colocar el Valor Pagado por Pago Tercero	1.0	/NominaIndividual/Devengados/PagosTerceros/PagoTercero
NIE194	R	Anticipo	Valor Pagado por Anticipo	Se debe colocar el Valor Pagado por Anticipo	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Anticipos/Anticipo
NIE156	R	Dotacion	Valor Pagado por Dotación	Se debe colocar el Valor Pagado por Dotación	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Dotacion
NIE157	R	ApoyoSost	Valor Pagado por Apoyo a Sostenimiento	Se debe colocar el Valor Pagado por Apoyo a Sostenimiento	1.0	/NominaIndividual/Devengados/ApoyoSost
NIE158	R	Teletrabajo	Valor Pagado por trabajo en Teletrabajo	Se debe colocar el Valor Pagado por trabajo en Teletrabajo	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Teletrabajo
NIE159	R	BonifRetiro	Valor Pagado por Retiro de la empresa	Se debe colocar el Valor Pagado por Retiro de la empresa	1.0	/NominaIndividual/Devengados/BonifRetiro
NIE160	R	Indemnizacion	Valor Pagado por Indemnización	Se debe colocar el Valor Pagado por Indemnización	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Indemnizacion
NIE201	R	Reintegro	Valor Pagado correspondiente a Reintegro por parte del empleador	Se debe colocar el Valor Pagado correspondiente a Reintegro por parte del empleador	1.0	/NominaIndividual/Devengados/Reintegro
NIE161	R	Porcentaje	Se debe colocar el Porcentaje que corresponda	Se debe colocar el Porcentaje que corresponda	1.0	/NominaIndividual/Deducciones/Salud/@Porcentaje
NIE163	R	Deduccion	Valor Pagado correspondiente a Salud por parte del trabajador	Se debe colocar el Valor Pagado correspondiente a Salud por parte del trabajador	1.0	/NominaIndividual/Deducciones/Salud/@Deduccion

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	Y	Campo	Regla	Mensaje	V	Xpath
NIE164	R	Porcentaje	Se debe colocar el Porcentaje que corresponda	Se debe colocar el Porcentaje que corresponda	1.0	/NominaIndividual/Deducciones/FondoPension/@Porcentaje
NIE166	R	Deduccion	Valor Pagado correspondiente a Pension por parte del trabajador	Se debe colocar el Valor Pagado correspondiente a Pension por parte del trabajador	1.0	/NominaIndividual/Deducciones/FondoPension/@Deduccion
NIE167	R	Porcentaje	Se debe colocar el Porcentaje que corresponda	Se debe colocar el Porcentaje que corresponda	1.0	/NominaIndividual/Deducciones/FondoSP/@Porcentaje
NIE168	R	DeduccionSP	Valor Pagado correspondiente a Fondo de Solidaridad Pensional por parte del trabajador	Se debe colocar el Valor Pagado correspondiente a Fondo de Solidaridad Pensional por parte del trabajador	1.0	/NominaIndividual/Deducciones/FondoSP/@DeduccionSP
NIE169	R	PorcentajeSub	Se debe colocar el Porcentaje que correspondiente al Fondo de Subsistencia correspondiente	Se debe colocar el Porcentaje que correspondiente al Fondo de Subsistencia correspondiente	1.0	/NominaIndividual/Deducciones/FondoSP/@PorcentajeSub
NIE170	R	DeduccionSub	Valor Pagado correspondiente a Fondo de Subsistencia por parte del trabajador	Se debe colocar el Valor Pagado correspondiente a Fondo de Subsistencia por parte del trabajador	1.0	/NominaIndividual/Deducciones/FondoSP/@DeduccionSub
NIE171	R	Porcentaje	Se debe colocar el Porcentaje que correspondiente a Aportes del Sindicato correspondiente	Se debe colocar el Porcentaje que correspondiente a Aportes del Sindicato correspondiente	1.0	/NominaIndividual/Deducciones/Sindicatos/Sindicato/@Porcentaje
NIE172	R	Deduccion	Valor Pagado correspondiente a Aportes del Sindicato por parte del trabajador	Se debe colocar el Valor Pagado correspondiente a Aportes del Sindicato por parte del trabajador	1.0	/NominaIndividual/Deducciones/Sindicatos/Sindicato/@Deduccion

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	Y	Campo	Regla	Mensaje	V	Xpath
NIE173	R	SancionPublic	Valor Pagado correspondiente a Sanción Pública por parte del trabajador	Se debe colocar el Valor Pagado correspondiente a Sanción Pública por parte del trabajador	1.0	/NominaIndividual/Deducciones/Sanciones/Sancion/@SancionPublic
NIE174	R	SancionPriv	Valor Pagado correspondiente a Sanción Privada por parte del trabajador	Se debe colocar el Valor Pagado correspondiente a Sanción Privada por parte del trabajador	1.0	/NominaIndividual/Deducciones/Sanciones/Sancion/@SancionPriv
NIE175	R	Descripcion	Debe ir la Descripcion de la Libranza	Debe ir la Descripcion de la Libranza	1.0	/NominaIndividual/Deducciones/Libranzas/Libranza/@Descripcion
NIE176	R	Deduccion	Valor Pagado correspondiente a Aportes a Entidades Financieras por parte del trabajador	Se debe colocar el Valor Pagado correspondiente a Aportes a Entidades Financieras por parte del trabajador	1.0	/NominaIndividual/Deducciones/Libranzas/Libranza/@Deduccion
NIE195	R	PagoTercero	Valor Pagado por Pago Tercero	Se debe colocar el Valor Pagado por Pago Tercero	1.0	/NominaIndividual/Deducciones/PagosTerceros/PagoTercero
NIE196	R	Anticipo	Valor Pagado por Anticipo	Se debe colocar el Valor Pagado por Anticipo	1.0	/NominaIndividual/Deducciones/Anticipos/Anticipo
NIE197	R	OtraDeduccion	Valor Pagado por Otra Deducción	Se debe colocar el Valor Pagado por Otra Deducción	1.0	/NominaIndividual/Deducciones/OtrasDeducciones/OtraDeduccion

ID	Y	Campo	Regla	Mensaje	V	Xpath
NIE198	R	PensionVoluntaria	Valor Pagado correspondiente al ahorro que hace el trabajador para complementar su pension obligatoria o cumplir metas especificas.	Se debe colocar el Valor Pagado correspondiente al ahorro que hace el trabajador para complementar su pension obligatoria o cumplir metas especificas.	1.0	/NominaIndividual/Deducciones/PensionVoluntaria
NIE177	R	RetencionFuente	Valor Pagado correspondiente a Retención en la Fuente por parte del trabajador	Se debe colocar el Valor Pagado correspondiente a Retención en la Fuente por parte del trabajador	1.0	/NominaIndividual/Deducciones/RetencionFuente
NIE179	R	AFC	Valor Pagado correspondiente a AFC por parte del trabajador	Se debe colocar el Valor Pagado correspondiente a AFC por parte del trabajador	1.0	/NominaIndividual/Deducciones/AFC
NIE180	R	Cooperativa	Valor Pagado correspondiente a Cooperativas por parte del trabajador	Se debe colocar el Valor Pagado correspondiente a Cooperativas por parte del trabajador	1.0	/NominaIndividual/Deducciones/Cooperativa
NIE181	R	EmbargoFiscal	Valor Pagado correspondiente aEmbargos Fiscales por parte del trabajador	Se debe colocar el Valor Pagado correspondiente aEmbargos Fiscales por parte del trabajador	1.0	/NominaIndividual/Deducciones/EmbargoFiscal
NIE182	R	PlanComplementarios	Valor Pagado correspondiente a Planes Complementarios por parte del trabajador	Se debe colocar el Valor Pagado correspondiente a Planes Complementarios por parte del trabajador	1.0	/NominaIndividual/Deducciones/PlanComplementarios

ID	Y	Campo	Regla	Mensaje	V	Xpath
NIE183	R	Educacion	Valor Pagado correspondiente a Conceptos Educativos por parte del trabajador	Se debe colocar el Valor Pagado correspondiente a Conceptos Educativos por parte del trabajador	1.0	/NominaIndividual/Deducciones/Educacion
NIE184	R	Reintegro	Valor Pagado correspondiente a Reintegro por parte del trabajador	Se debe colocar el Valor Pagado correspondiente a Reintegro por parte del trabajador	1.0	/NominaIndividual/Deducciones/Reintegro
NIE185	R	Deuda	Valor Pagado correspondiente a Deuda con la Empresa por parte del trabajador	Se debe colocar el Valor Pagado correspondiente a Deuda con la Empresa por parte del trabajador	1.0	/NominaIndividual/Deducciones/Deuda
NIE186	R	Redondeo	Definido en el numeral 1.1.1	Se debe indicar el Redondeo según la definición establecida.	1.0	/NominaIndividual/Redondeo
NIE187	R	DevengadosTotal	Debe ir el valor Total de Todos los Devengados del Trabajador	Debe ir el valor Total de Todos los Devengados del Trabajador	1.0	/NominaIndividual/DevengadosTotal
NIE188	R	DeduccionesTotal	Debe ir el valor Total de Todos las Deducciones del Trabajador	Debe ir el valor Total de Todos las Deducciones del Trabajador	1.0	/NominaIndividual/DeduccionesTotal
NIE189	R	ComprobanteTotal	Debe ser la Diferencia entre DevengadosTotal - DeduccionesTotal	Debe ser la Diferencia entre DevengadosTotal - DeduccionesTotal	1.0	/NominaIndividual/ComprobanteTotal

6.1.2. Nota de Ajuste de Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica: NominaIndividualDeAjuste.

ID	Y	Campo	Regla	Mensaje	V	Xpath
NIAE901	R	-	El documento debe poseer Todos los Namespace correspondientes a su estructura.	El documento debe poseer Todos los Namespace correspondientes a su estructura.	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/

ID	Y	Campo	Regla	Mensaje	V	Xpath
NIAE001	R	UBLExtensions	Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtensions conteniendo el grupo ds:Signature. Ver definición en numeral 3.6	Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtensions conteniendo el grupo ds:Signature.	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ext:UBLExtensions
NIAE214	R	TipoNota	Se debe colocar el Codigo de la tabla 5.5.8	Se debe colocar el Codigo correspondiente	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar
NIAE190	N	NumeroPred	Debe ir el Numero de documento a Reemplazar	Debe ir el Numero de documento a Reemplazar	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/ReemplazandoPredecesor/@NumeroPred
NIAE191	N	CUNEPred	Debe ir el CUNE del documento a Reemplazar	Debe ir el CUNE del documento a Reemplazar	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/ReemplazandoPredecesor/@CUNEPred
NIAE191a	N	CUNEPred	Debe ir el CUNE del documento a Reemplazar	Documento a Reemplazar no se encuentra recibido en la Base de Datos.	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/ReemplazandoPredecesor/@CUNEPred
NIAE192	N	FechaGenPred	Debe ir la fecha del documento a Reemplazar, en formato AAAA-MM-DD	Debe ir la fecha del documento a Reemplazar, en formato AAAA-MM-DD	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/ReemplazandoPredecesor/@FechaGenPred
NIAE002	R	FechaIngreso	Se debe indicar la Fecha de Ingreso del trabajador a la empresa, en formato AAAA-MM-DD	Se debe indicar la Fecha de Ingreso del trabajador a la empresa, en formato AAAA-MM-DD	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Periodo/@FechaIngreso

ID	Y	Campo	Regla	Mensaje	V	Xpath
NIAE003	R	FechaRetiro	Se debe indicar la Fecha de Retiro del trabajador a la empresa, en formato AAAA-MM-DD	Se debe indicar la Fecha de Retiro del trabajador a la empresa, en formato AAAA-MM-DD	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Periodo/@FechaRetiro
NIAE004	R	FechaLiquidacionInicio	Se debe indicar la Fecha de Inicio del Periodo de Liquidación del documento, en formato AAAA-MM-DD	Se debe indicar la Fecha de Inicio del Periodo de Liquidación del documento, en formato AAAA-MM-DD	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Periodo/@FechaLiquidacionInicio
NIAE005	R	FechaLiquidacionFin	Se debe indicar la Fecha de Fin del Periodo de Liquidación del documento, en formato AAAA-MM-DD	Se debe indicar la Fecha de Fin del Periodo de Liquidación del documento, en formato AAAA-MM-DD	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Periodo/@FechaLiquidacionFin
NIAE006	R	TiempoLaborado	Definido en el numeral 8.4.1, debe ser mayor o gual a 1.	Se debe indicar el Tiempo laborado del trabajador según la definición establecida.	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Periodo/@TiempoLaborado
NIAE008	R	FechaGen	Debe ir la fecha de emision del documento. Considerando zona horaria de Colombia (-5), en formato AAAA-MM-DD	Debe ir la fecha de emision del documento. Considerando zona horaria de Colombia (-5), en formato AAAA-MM-DD	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Periodo/@FechaGen
NIAE009	N	CodigoTrabajador	Campo Opcional queda a manejo Interno del Empleador.	Se debe indicar el Codigo del Trabajador.	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/NumeroSecuenciaXML/@CodigoTrabajador
NIAE010	R	Prefijo	Debe corresponder a un Prefijo elegido por el Emisor del documento	Debe corresponder a un Prefijo elegido por el Emisor del documento	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/NumeroSecuenciaXML/@Prefijo

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	Y	Campo	Regla	Mensaje	V	Xpath
NIAE011	R	Consecutivo	Debe corresponder a un Consecutivo elegido por el Emisor del documento	Debe corresponder a un Consecutivo elegido por el Emisor del documento	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarNumeroSecuenciaXML/@Consecutivo
NIAE012	R	Numero	No se permiten caracteres adicionales como espacios o guiones. Prefijo + Número consecutivo del documento	No se permiten caracteres adicionales como espacios o guiones. Debe corresponder a Prefijo + Número consecutivo del documento	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarNumeroSecuenciaXML/@Numero
NIAE013	R	Pais	Se debe colocar el Codigo alfa-2 de la tabla 5.4.1	Se debe colocar el Codigo alfa-2 correspondiente	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarLugarGeneracionXML/@Pais
NIAE014	R	Departamento Estado	Se debe colocar el Codigo de la tabla 5.4.2	Se debe colocar el Codigo correspondiente	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarLugarGeneracionXML/@DepartamentoEstado
NIAE015	R	MunicipioCiudad	Se debe colocar el Codigo de la tabla 5.4.3	Se debe colocar el Codigo correspondiente	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarLugarGeneracionXML/@MunicipioCiudad
NIAE016	R	Idioma	Se debe colocar el Codigo ISO 639-1 de la tabla 5.3.1. Para Colombia se debe colocar "es" (Español, Castellano)	Se debe colocar el Codigo ISO 639-1 correspondiente. Para Colombia se debe colocar "es" (Español, Castellano)	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarLugarGeneracionXML/@Idioma
NIAE205	R	RazonSocial	Debe ir el Nombre o Razón Social del Proveedor de Soluciones Tecnológicas	Debe ir el Nombre o Razón Social del Proveedor de Soluciones Tecnológicas	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/ProveedorXML/@RazonSocial

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	Y	Campo	Regla	Mensaje	V	Xpath
NIAE206	R	PrimerApellido	Debe ir el Primer Apellido del Proveedor de Soluciones Tecnológicas	Debe ir el Primer Apellido del Proveedor de Soluciones Tecnológicas	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/ProveedorXML/@PrimerApellido
NIAE207	R	SegundoApellido	Debe ir el Segundo Apellido del Proveedor de Soluciones Tecnológicas	Debe ir el Segundo Apellido del Proveedor de Soluciones Tecnológicas	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/ProveedorXML/@SegundoApellido
NIAE208	R	PrimerNombre	Debe ir el Primer Nombre del Proveedor de Soluciones Tecnológicas	Debe ir el Primer Nombre del Proveedor de Soluciones Tecnológicas	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/ProveedorXML/@PrimerNombre
NIAE209	N	OtrosNombres	Deben ir los Otros Nombres del Proveedor de Soluciones Tecnológicas	Deben ir los Otros Nombres del Proveedor de Soluciones Tecnológicas	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/ProveedorXML/@OtrosNombres
NIAE017	R	NIT	Se debe colocar el NIT sin guiones ni DV de la empresa dueña del Software que genera el Documento, debe estar registrado en la DIAN	Se debe colocar el NIT sin guiones ni DV de la empresa dueña del Software que genera el Documento, debe estar registrado en la DIAN	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/ProveedorXML/@NIT
NIAE018	R	DV	Se debe colocar el DV de la empresa dueña del Software que genera el Documento, debe estar registrado en la DIAN	Se debe colocar el DV de la empresa dueña del Software que genera el Documento, debe estar registrado en la DIAN	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/ProveedorXML/@DV
NIAE019	R	SoftwareID	Identificador del software asignado cuando el software se activa en el Sistema de Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica, debe corresponder a un software autorizado para este Emisor	Identificador del software asignado cuando el software se activa en el Sistema de Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica, debe corresponder a un software autorizado para este Emisor	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/ProveedorXML/@SoftwareID

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	Y	Campo	Regla	Mensaje	V	Xpath
NIAE020	R	SoftwareSC	Definido en el numeral 8.3	Se debe indicar el Software Security Code según la definición establecida.	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/ProveedorXML/@SoftwareSC
NIAE021	R	CodigoQR	Debe corresponder a la siguiente URL “https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=CUNE” donde la palabra CUNE debe ser reemplazada por el CUNE del documento electrónico	Se debe indicar la información detallada del docuemnto según la definición establecida.	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/CodigoQR
NIAE022	R	Version	Debe ir el literal: " V1.0: Nota de Ajuste de Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica "	Debe ir el literal " V1.0: Nota de Ajuste de Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica "	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/InformacionGeneral/@Version
NIAE023	R	Ambiente	Se debe colocar el Codigo de la tabla 5.1.1	Se debe colocar el Codigo correspondiente	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/InformacionGeneral/@Ambiente
NIAE202	R	TipoXML	Se debe colocar el Codigo de la tabla 5.5.7	Se debe colocar el Codigo correspondiente	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/InformacionGeneral/@TipoXML
NIAE024	R	CUNE	Definido en el numeral 8.1	Se debe indicar el CUNE según la definición establecida.	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/InformacionGeneral/@CUNE
NIAE025	R	EncripCUNE	Debe ir la palabra "CUNE-SHA384"	Debe ir la palabra "CUNE-SHA384"	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/InformacionGeneral/@EncripCUNE

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	Y	Campo	Regla	Mensaje	V	Xpath
NIAE026	R	FechaGen	Debe ir la fecha de emision del documento. Considerando zona horaria de Colombia (-5), en formato AAAA-MM-DD	Debe ir la fecha de emision del documento. Considerando zona horaria de Colombia (-5), en formato AAAA-MM-DD	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/InformacionGeneral/@FechaGen
NIAE027	R	HoraGen	Debe ir la hora de emision del documento. Considerando zona horaria de Colombia (-5)	Debe ir la hora de emision del documento. Considerando zona horaria de Colombia (-5), en formato HH:MM:SSdhh:mm	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/InformacionGeneral/@HoraGen
NIAE029	R	PeriodoNomina	Se debe colocar el Codigo de la tabla 5.5.1	Se debe colocar el Codigo correspondiente	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/InformacionGeneral/@PeriodoNomina
NIAE030	R	TipoMoneda	Se debe colocar el Codigo de la tabla 5.3.2. Para Colombia se debe colocar "COP"	Se debe colocar el Codigo correspondiente. Para Colombia se debe colocar "COP"	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/InformacionGeneral/@TipoMoneda
NIAE200	R	TRM	Tasa Representativa del mercado. Corresponde a la tasa de cambio de la moneda utilizada en el documento en el Campo “TipoMoneda” a Pesos Colombianos.	Se debe colocar la tasa de cambio de la moneda utilizada en el documento en el Campo “TipoMoneda” a Pesos Colombianos.	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/InformacionGeneral/@TRM
NIAE031	N	Notas	Información adicional: Texto libre, relativo al documento	Utilizado para agregar Notas al documento	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Notas
NIAE032	R	RazonSocial	Debe ir el Nombre o Razón Social del Empleador	Debe ir el Nombre o Razón Social del Empleador	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Empleador/@RazonSocial

ID	Y	Campo	Regla	Mensaje	V	Xpath
NIAE210	R	PrimerApellido	Debe ir el Primer Apellido del Empleador	Debe ir el Primer Apellido del Empleador	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Empleador/@PrimerApellido
NIAE211	R	SegundoApellido	Debe ir el Segundo Apellido del Empleador	Debe ir el Segundo Apellido del Empleador	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Empleador/@SegundoApellido
NIAE212	R	PrimerNombre	Debe ir el Primer Nombre del Empleador	Debe ir el Primer Nombre del Empleador	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Empleador/@PrimerNombre
NIAE213	N	OtrosNombres	Deben ir los Otros Nombres del Empleador	Deben ir los Otros Nombres del Empleador	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Empleador/@OtrosNombres
NIAE033	R	NIT	Debe ir el NIT del Empleador sin guiones ni DV	Debe ir el NIT del Empleador sin guiones ni DV	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Empleador/@NIT
NIAE034	R	DV	Debe ir el DV del Empleador	Debe ir el DV del Empleador	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Empleador/@DV
NIAE035	R	Pais	Se debe colocar el Codigo alfa-2 de la tabla 5.4.1	Se debe colocar el Codigo alfa-2 correspondiente	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Empleador/@Pais
NIAE036	R	DepartamentoEstado	Se debe colocar el Codigo de la tabla 5.4.2	Se debe colocar el Codigo correspondiente	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Empleador/@DepartamentoEstado
NIAE037	R	MunicipioCiudad	Se debe colocar el Codigo de la tabla 5.4.3	Se debe colocar el Codigo correspondiente	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Empleador/@MunicipioCiudad
NIAE038	R	Direccion	Debe ir la Dirección Fisica del Empleador	Debe ir la Dirección Fisica del Empleador	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Empleador/@Direccion

ID	Y	Campo	Regla	Mensaje	V	Xpath
NIAE041	R	TipoTrabajador	Corresponde a la clasificación de PILA para conocer en que calidad se realizan las cotizaciones a la seguridad social. Se debe colocar el Codigo de la tabla 5.5.3	Se debe colocar el Codigo correspondiente	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Trabajador/@TipoTrabajador
NIAE042	R	SubTipoTrabajador	Corresponde a una sub clasificación de PILA para conocer en que calidad se realizan las cotizaciones a la seguridad social. Se debe colocar el Codigo de la tabla 5.5.4	Se debe colocar el Codigo correspondiente	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Trabajador/@SubTipoTrabajador
NIAE043	R	AltoRiesgoPension	Se debe colocar “true” o “false”	Se debe colocar “true” o “false”	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Trabajador/@AltoRiesgoPension
NIAE044	R	TipoDocumento	Se debe colocar el Codigo de la tabla 5.2.1	Se debe colocar el Codigo correspondiente	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Trabajador/@TipoDocumento
NIAE045	R	NumeroDocumento	Debe ir el Numero de documento del trabajador, sin puntos ni comas ni espacios	Debe ir el Numero de documento del trabajador, sin puntos ni comas ni espacios	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Trabajador/@NumeroDocumento
NIAE046	R	PrimerApellido	Debe ir el Primer Apellido del trabajador	Debe ir el Primer Apellido del trabajador	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Trabajador/@PrimerApellido
NIAE047	R	SegundoApellido	Debe ir el Segundo Apellido del trabajador	Debe ir el Segundo Apellido del trabajador	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Trabajador/@SegundoApellido

ID	Y	Campo	Regla	Mensaje	V	Xpath
NIAE048	R	PrimerNombre	Debe ir el Primer Nombre del trabajador	Debe ir el Primer Nombre del trabajador	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Trabajador/@PrimerNombre
NIAE049	N	OtrosNombres	Deben ir los Otros Nombres del trabajador	Deben ir los Otros Nombres del trabajador	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Trabajador/@OtrosNombres
NIAE050	R	LugarTrabajoPais	Se debe colocar el Codigo alfa-2 de la tabla 5.4.1	Se debe colocar el Codigo alfa-2 correspondiente	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Trabajador/@LugarTrabajoPais
NIAE051	R	LugarTrabajoDepartamentoEstado	Se debe colocar el Codigo de la tabla 5.4.2	Se debe colocar el Codigo correspondiente	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Trabajador/@LugarTrabajoDepartamentoEstado
NIAE052	R	LugarTrabajoMunicipioCiudad	Se debe colocar el Codigo de la tabla 5.4.3	Se debe colocar el Codigo correspondiente	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Trabajador/@LugarTrabajoMunicipioCiudad
NIAE053	R	LugarTrabajoDireccion	Debe ir la Dirección Fisica del Trabajador	Debe ir la Dirección Fisica del Trabajador	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Trabajador/@LugarTrabajoDireccion
NIAE056	R	SalarioIntegral	Se debe colocar “true” o “false”	Se debe colocar “true” o “false”	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Trabajador/@SalarioIntegral
NIAE061	R	TipoContrato	Se debe colocar el Codigo de la tabla 5.5.2	Se debe colocar el Codigo correspondiente	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Trabajador/@TipoContrato
NIAE062	R	Sueldo	Se debe colocar el Sueldo Base que el Trabajdor tiene en la empresa	Se debe colocar el Sueldo Base que el Trabajdor tiene en la empresa	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Trabajador/@Sueldo

ID	Y	Campo	Regla	Mensaje	V	Xpath
NIAE063	N	CodigoTrabajador	Campo Opcional queda a manejo Interno del Empleador.	Se debe indicar el Codigo del Trabajador.	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Trabajador/@CodigoTrabajador
NIAE064	R	Forma	Se debe colocar el Codigo de la tabla 5.3.3.1	Se debe colocar el Codigo correspondiente	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Pago/@Forma
NIAE065	R	Metodo	Se debe colocar el Codigo de la tabla 5.3.3.2	Se debe colocar el Codigo correspondiente	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Pago/@Metodo
NIAE066	N	Banco	Se debe colocar el nombre de la entidad bancaria donde el trabajador tiene su cuenta para pago de nómina	Se debe colocar el nombre de la entidad bancaria donde el trabajador tiene su cuenta para pago de nómina	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Pago/@Banco
NIAE067	N	TipoCuenta	Se debe colocar el tipo de cuenta que el trabajador tiene para pago de nómina	Se debe colocar el tipo de cuenta que el trabajador tiene para pago de nómina	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Pago/@TipoCuenta
NIAE068	N	NumeroCuenta	Se debe colocar el número de la cuenta que el trabajador tiene para pago de nómina	Se debe colocar el número de la cuenta que el trabajador tiene para pago de nómina	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Pago/@NumeroCuenta
NIAE203	R	FechaPago	Debe ir la fecha de Pago del documento. Considerando zona horaria de Colombia (-5), en formato AAAA-MM-DD	Debe ir la fecha de Pago del documento. Considerando zona horaria de Colombia (-5), en formato AAAA-MM-DD	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/FechasPagos/FechaPago
NIAE069	R	DiasTrabajados	Cantidad de dias laborados durante el Periodo de Pago	Se debe colocar la Cantidad de dias laborados durante el Periodo de Pago	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/Basico/@DiasTrabajados

ID	Y	Campo	Regla	Mensaje	V	Xpath
NIAE070	R	SueldoTrabajado	Valor Base o Sueldo del trabajador por los días laborados.	Se debe colocar el Sueldo Trabajado por los días laborados.	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/Basico/@SueldoTrabajado
NIAE071	R	AuxilioTransporte	Valor de Auxilio de Transporte que recibe el trabajador por ley, según aplique	Se debe colocar el Valor de Auxilio de Transporte que recibe el trabajador por ley, según aplique	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/Transporte/@AuxilioTransporte
NIAE072	R	ViaticoManuAlojS	Valor de Viaticos, Manutención y Alojamiento de carácter Salarial	Se debe colocar el Valor de Viaticos, Manutención y Alojamiento de carácter Salarial	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/Transporte/@ViaticoManuAlojS
NIAE073	R	ViaticoManuAlojNS	Valor de Viaticos, Manutención y Alojamiento de carácter No Salarial	Se debe colocar el Valor de Viaticos, Manutención y Alojamiento de carácter No Salarial	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/Transporte/@ViaticoManuAlojNS
NIAE074	R	HoraInicio	En formato YYYY-MM-DDTHH:MM:SS	Se debe colocar en formato YYYY-MM-DDTHH:MM:SS	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/HEDs/HED/@HoraInicio
NIAE075	R	HoraFin	En formato YYYY-MM-DDTHH:MM:SS	Se debe colocar en formato YYYY-MM-DDTHH:MM:SS	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/HEDs/HED/@HoraFin
NIAE076	R	Cantidad	Cantidad de Horas	Se debe colocar la cantidad de Horas	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/HEDs/HED/@Cantidad
NIAE077	R	Porcentaje	Se debe colocar el Porcentaje que corresponda de la tabla 5.5.5	Se debe colocar el Porcentaje que corresponda	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/HEDs/HED/@Porcentaje

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	Y	Campo	Regla	Mensaje	V	Xpath
NIAE078	R	Pago	Valor Pagado por las Horas	Se debe colocar el Valor Pagado por las Horas	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/HEDs/HED/@Pago
NIAE079	R	HoraInicio	En formato YYYY-MM-DDTHH:MM:SS	Se debe colocar en formato YYYY-MM-DDTHH:MM:SS	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/HENs/HEN/@HoraInicio
NIAE080	R	HoraFin	En formato YYYY-MM-DDTHH:MM:SS	Se debe colocar en formato YYYY-MM-DDTHH:MM:SS	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/HENs/HEN/@HoraFin
NIAE081	R	Cantidad	Cantidad de Horas	Se debe colocar la cantidad de Horas	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/HENs/HEN/@Cantidad
NIAE082	R	Porcentaje	Se debe colocar el Porcentaje que corresponda de la tabla 5.5.5	Se debe colocar el Porcentaje que corresponda	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/HENs/HEN/@Porcentaje
NIAE083	R	Pago	Valor Pagado por las Horas	Se debe colocar el Valor Pagado por las Horas	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/HENs/HEN/@Pago
NIAE084	R	HoraInicio	En formato YYYY-MM-DDTHH:MM:SS	Se debe colocar en formato YYYY-MM-DDTHH:MM:SS	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/HRNs/HRN/@HoraInicio
NIAE085	R	HoraFin	En formato YYYY-MM-DDTHH:MM:SS	Se debe colocar en formato YYYY-MM-DDTHH:MM:SS	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/HRNs/HRN/@HoraFin
NIAE086	R	Cantidad	Cantidad de Horas	Se debe colocar la cantidad de Horas	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/HRNs/HRN/@Cantidad

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	Y	Campo	Regla	Mensaje	V	Xpath
NIAE087	R	Porcentaje	Se debe colocar el Porcentaje que corresponda de la tabla 5.5.5	Se debe colocar el Porcentaje que corresponda	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/HRNs/HRN/@Porcentaje
NIAE088	R	Pago	Valor Pagado por las Horas	Se debe colocar el Valor Pagado por las Horas	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/HRNs/HRN/@Pago
NIAE089	R	HoraInicio	En formato YYYY-MM-DDTHH:MM:SS	Se debe colocar en formato YYYY-MM-DDTHH:MM:SS	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/HEDDFs/HEDDF/@HoraInicio
NIAE090	R	HoraFin	En formato YYYY-MM-DDTHH:MM:SS	Se debe colocar en formato YYYY-MM-DDTHH:MM:SS	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/HEDDFs/HEDDF/@HoraFin
NIAE091	R	Cantidad	Cantidad de Horas	Se debe colocar la cantidad de Horas	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/HEDDFs/HEDDF/@Cantidad
NIAE092	R	Porcentaje	Se debe colocar el Porcentaje que corresponda de la tabla 5.5.5	Se debe colocar el Porcentaje que corresponda	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/HEDDFs/HEDDF/@Porcentaje
NIAE093	R	Pago	Valor Pagado por las Horas	Se debe colocar el Valor Pagado por las Horas	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/HEDDFs/HEDDF/@Pago

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	Y	Campo	Regla	Mensaje	V	Xpath
NIAE094	R	HoraInicio	En formato YYYY-MM-DDTHH:MM:SS	Se debe colocar en formato YYYY-MM-DDTHH:MM:SS	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/HRDDFs/HRDDF/@HoraInicio
NIAE095	R	HoraFin	En formato YYYY-MM-DDTHH:MM:SS	Se debe colocar en formato YYYY-MM-DDTHH:MM:SS	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/HRDDFs/HRDDF/@HoraFin
NIAE096	R	Cantidad	Cantidad de Horas	Se debe colocar la cantidad de Horas	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/HRDDFs/HRDDF/@Cantidad
NIAE097	R	Porcentaje	Se debe colocar el Porcentaje que corresponda de la tabla 5.5.5	Se debe colocar el Porcentaje que corresponda	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/HRDDFs/HRDDF/@Porcentaje
NIAE098	R	Pago	Valor Pagado por las Horas	Se debe colocar el Valor Pagado por las Horas	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/HRDDFs/HRDDF/@Pago
NIAE099	R	HoraInicio	En formato YYYY-MM-DDTHH:MM:SS	Se debe colocar en formato YYYY-MM-DDTHH:MM:SS	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/HENDFs/HENDF/@HoraInicio
NIAE100	R	HoraFin	En formato YYYY-MM-DDTHH:MM:SS	Se debe colocar en formato YYYY-MM-DDTHH:MM:SS	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/HENDFs/HENDF/@HoraFin

ID	Y	Campo	Regla	Mensaje	V	Xpath
NIAE101	R	Cantidad	Cantidad de Horas	Se debe colocar la cantidad de Horas	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/HENDFs/HENDF/@Cantidad
NIAE102	R	Porcentaje	Se debe colocar el Porcentaje que corresponda de la tabla 5.5.5	Se debe colocar el Porcentaje que corresponda	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/HENDFs/HENDF/@Porcentaje
NIAE103	R	Pago	Valor Pagado por las Horas	Se debe colocar el Valor Pagado por las Horas	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/HENDFs/HENDF/@Pago
NIAE104	R	HoraInicio	En formato YYYY-MM-DDTHH:MM:SS	Se debe colocar en formato YYYY-MM-DDTHH:MM:SS	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/HRNDFs/HRNDF/@HoraInicio
NIAE105	R	HoraFin	En formato YYYY-MM-DDTHH:MM:SS	Se debe colocar en formato YYYY-MM-DDTHH:MM:SS	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/HRNDFs/HRNDF/@HoraFin
NIAE106	R	Cantidad	Cantidad de Horas	Se debe colocar la cantidad de Horas	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/HRNDFs/HRNDF/@Cantidad
NIAE107	R	Porcentaje	Se debe colocar el Porcentaje que corresponda de la tabla 5.5.5	Se debe colocar el Porcentaje que corresponda	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/HRNDFs/HRNDF/@Porcentaje

ID	Y	Campo	Regla	Mensaje	V	Xpath
NIAE108	R	Pago	Valor Pagado por las Horas	Se debe colocar el Valor Pagado por las Horas	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/HRNDFs/HRNDF/@Pago
NIAE109	R	FechaInicio	En formato AAAA-MM-DD	Se debe colocar en formato AAAA-MM-DD	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/Vacaciones/VacacionesComunes/@FechaInicio
NIAE110	R	FechaFin	En formato AAAA-MM-DD	Se debe colocar en formato AAAA-MM-DD	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/Vacaciones/VacacionesComunes/@FechaFin
NIAE111	R	Cantidad	Cantidad de Dias	Se debe colocar la cantidad de Dias	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/Vacaciones/VacacionesComunes/@Cantidad
NIAE112	R	Pago	Valor Pagado por Vacaciones Si Disfrutadas	Se debe colocar el Valor Pagado por Vacaciones Si Disfrutadas	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/Vacaciones/VacacionesComunes/@Pago
NIAE115	R	Cantidad	Cantidad de Dias	Se debe colocar la cantidad de Dias	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/Vacaciones/VacacionesCompensadas/@Cantidad

ID	Y	Campo	Regla	Mensaje	V	Xpath
NIAE116	R	Pago	Valor Pagado por Vacaciones No Disfrutadas	Se debe colocar el Valor Pagado por Vacaciones No Disfrutadas	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/Vacaciones/VacacionesCompensadas/@Pago
NIAE117	R	Cantidad	Cantidad de Dias a los cuales corresponde el pago de la Prima legal	Se debe colocar la cantidad de Dias a los cuales corresponde el pago de la Prima legal	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/Primas/@Cantidad
NIAE118	R	Pago	Valor Pagado por Prima Legal con respecto a Cantidad de Dias	Se debe colocar el Valor Pagado por Prima Legal con respecto a Cantidad de Dias	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/Primas/@Pago
NIAE119	R	PagoNS	Valor Pagado por Prima No Salarial	Se debe colocar el Valor Pagado por Prima No Salarial	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/Primas/@PagoNS
NIAE120	R	Pago	Valor Pagado por Cesantias	Se debe colocar el Valor Pagado por Cesantias	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/Cesantias/@Pago
NIAE121	R	Porcentaje	Porcentaje de Interes de Cesantias	Se debe colocar el Porcentaje de Interes de Cesantias	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/Cesantias/@Porcentaje
NIAE122	R	PagoIntereses	Valor Pagado por Intereses de Cesantias	Se debe colocar el Valor Pagado por Intereses de Cesantias	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/Cesantias/@PagoIntereses
NIAE123	R	FechaInicio	En formato AAAA-MM-DD	Se debe colocar en formato AAAA-MM-DD	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/Incapacidades/Incapacidad/@FechaInicio

ID	Y	Campo	Regla	Mensaje	V	Xpath
NIAE124	R	FechaFin	En formato AAAA-MM-DD	Se debe colocar en formato AAAA-MM-DD	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/Incapacidades/Incapacidad/@FechaFin
NIAE125	R	Cantidad	Cantidad de Dias	Se debe colocar la cantidad de Dias	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/Incapacidades/Incapacidad/@Cantidad
NIAE126	R	Tipo	Se debe colocar el Codigo que corresponda de la tabla 5.5.6	Se debe colocar el Codigo que corresponda	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/Incapacidades/Incapacidad/@Tipo
NIAE127	R	Pago	Valor Pagado por Incapacidad con respecto a Cantidad de Dias	Se debe colocar el Valor Pagado por Incapacidad con respecto a Cantidad de Dias	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/Incapacidades/Incapacidad/@Pago
NIAE128	R	FechaInicio	En formato AAAA-MM-DD	Se debe colocar en formato AAAA-MM-DD	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/Licencias/LicenciaMP/@FechaInicio
NIAE129	R	FechaFin	En formato AAAA-MM-DD	Se debe colocar en formato AAAA-MM-DD	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/Licencias/LicenciaMP/@FechaFin
NIAE130	R	Cantidad	Cantidad de Dias	Se debe colocar la cantidad de Dias	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/Licencias/LicenciaMP/@Cantidad

ID	Y	Campo	Regla	Mensaje	V	Xpath
NIAE131	R	Pago	Valor Pagado por Licencia de Maternidad o Paternidad con respecto a Cantidad de Dias	Se debe colocar el Valor Pagado por Licencia de Maternidad o Paternidad con respecto a Cantidad de Dias	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/Licencias/LicenciaMP/@Pago
NIAE132	R	FechaInicio	En formato AAAA-MM-DD	Se debe colocar en formato AAAA-MM-DD	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/Licencias/LicenciaR/@FechaInicio
NIAE133	R	FechaFin	En formato AAAA-MM-DD	Se debe colocar en formato AAAA-MM-DD	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/Licencias/LicenciaR/@FechaFin
NIAE134	R	Cantidad	Cantidad de Dias	Se debe colocar la cantidad de Dias	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/Licencias/LicenciaR/@Cantidad
NIAE135	R	Pago	Valor Pagado por Licencia Remunerada con respecto a Cantidad de Dias	Se debe colocar el Valor Pagado por Licencia Remunerada con respecto a Cantidad de Dias	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/Licencias/LicenciaR/@Pago
NIAE136	R	FechaInicio	En formato AAAA-MM-DD	Se debe colocar en formato AAAA-MM-DD	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/Licencias/LicenciaNR/@FechaInicio
NIAE137	R	FechaFin	En formato AAAA-MM-DD	Se debe colocar en formato AAAA-MM-DD	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/Licencias/LicenciaNR/@FechaFin

ID	Y	Campo	Regla	Mensaje	V	Xpath
NIAE138	R	Cantidad	Cantidad de Dias	Se debe colocar la cantidad de Dias	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/Licencias/LicenciaNR/@Cantidad
NIAE139	R	BonificacionS	Valor Pagado por Bonificación Salarial	Se debe colocar el Valor Pagado por Bonificación Salarial	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/Bonificaciones/Bonificacion/@BonificacionS
NIAE140	R	BonificacionNS	Valor Pagado por Bonificación No Salarial	Se debe colocar el Valor Pagado por Bonificación No Salarial	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/Bonificaciones/Bonificacion/@BonificacionNS
NIAE141	R	AuxilioS	Valor Pagado por Auxilios Salariales	Se debe colocar el Valor Pagado por Auxilios Salariales	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/Auxilios/Auxilio/@AuxilioS
NIAE142	R	AuxilioNS	Valor Pagado por Auxilios No Salariales	Se debe colocar el Valor Pagado por Auxilios No Salariales	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/Auxilios/Auxilio/@AuxilioNS
NIAE143	R	FechaInicio	En formato AAAA-MM-DD	Se debe colocar en formato AAAA-MM-DD	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/HuelgasLegales/HuelgaLegal/@FechaInicio
NIAE144	R	FechaFIn	En formato AAAA-MM-DD	Se debe colocar en formato AAAA-MM-DD	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/HuelgasLegales/HuelgaLegal/@FechaFIn

ID	Y	Campo	Regla	Mensaje	V	Xpath
NIAE145	R	Cantidad	Cantidad de Dias	Se debe colocar la cantidad de Dias	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/HuelgasLegales/HuelgaLegal/@Cantidad
NIAE146	R	DescripcionConcepto	Debe ir la Descripcion del Concepto	Debe ir la Descripcion del Concepto	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/OtroConceptos/OtroConcepto/@DescripcionConcepto
NIAE147	R	ConceptoS	Valor Pagado por Conceptos Salariales	Se debe colocar el Valor Pagado por Conceptos Salariales	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/OtroConceptos/OtroConcepto/@ConceptoS
NIAE148	R	ConceptoNS	Valor Pagado por Conceptos No Salariales	Se debe colocar el Valor Pagado por Conceptos No Salariales	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/OtroConceptos/OtroConcepto/@ConceptoNS
NIAE149	R	CompensacionO	Valor Pagado por Compensaciones Ordinarias	Se debe colocar el Valor Pagado por Compensaciones Ordinarias	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/Compensaciones/Compensacion/@CompensacionO
NIAE150	R	CompensacionE	Valor Pagado por Compensaciones Extraordinarias	Se debe colocar el Valor Pagado por Compensaciones Extraordinarias	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/Compensaciones/Compensacion/@CompensacionE

ID	Y	Campo	Regla	Mensaje	V	Xpath
NIAE151	R	PagoS	Concepto Salarial	Se debe colocar el Concepto Salarial	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/BonoEPCTVs/BonoEPCTV/@PagoS
NIAE152	R	PagoNS	Concepto No Salarial	Se debe colocar el Concepto No Salarial	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/BonoEPCTVs/BonoEPCTV/@PagoNS
NIAE153	R	PagoAlimentacionS	Concepto Salarial	Se debe colocar el Concepto Salarial	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/BonoEPCTVs/BonoEPCTV/@PagoAlimentacionS
NIAE154	R	PagoAlimentacionNS	Concepto No Salarial	Se debe colocar el Concepto No Salarial	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/BonoEPCTVs/BonoEPCTV/@PagoAlimentacionNS
NIAE155	R	Comision	Valor Pagado por Comision	Se debe colocar el Valor Pagado por Comision	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/Comisiones/Comision
NIAE193	R	PagoTercero	Valor Pagado por Pago Tercero	Se debe colocar el Valor Pagado por Pago Tercero	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/PagosTerceros/PagoTercero
NIAE194	R	Anticipo	Valor Pagado por Anticipo	Se debe colocar el Valor Pagado por Anticipo	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Devengados/Anticipos/Anticipo

ID	Y	Campo	Regla	Mensaje	V	Xpath
NIAE156	R	Dotacion	Valor Pagado por Dotación	Se debe colocar el Valor Pagado por Dotación	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/Dotacion
NIAE157	R	ApoyoSost	Valor Pagado por Apoyo a Sostenimiento	Se debe colocar el Valor Pagado por Apoyo a Sostenimiento	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/ApoyoSost
NIAE158	R	Teletrabajo	Valor Pagado por trabajo en Teletrabajo	Se debe colocar el Valor Pagado por trabajo en Teletrabajo	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/Teletrabajo
NIAE159	R	BonifRetiro	Valor Pagado por Retiro de la empresa	Se debe colocar el Valor Pagado por Retiro de la empresa	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/BonifRetiro
NIAE160	R	Indemnizacion	Valor Pagado por Indemnización	Se debe colocar el Valor Pagado por Indemnización	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/Indemnizacion
NIAE201	R	Reintegro	Valor Pagado correspondiente a Reintegro por parte del empleador	Se debe colocar el Valor Pagado correspondiente a Reintegro por parte del empleador	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDevengados/Reintegro
NIAE161	R	Porcentaje	Se debe colocar el Porcentaje que corresponda	Se debe colocar el Porcentaje que corresponda	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDeducciones/Salud/@Porcentaje
NIAE163	R	Deduccion	Valor Pagado correspondiente a Salud por parte del trabajador	Se debe colocar el Valor Pagado correspondiente a Salud por parte del trabajador	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDeducciones/Salud/@Deduccion

ID	Y	Campo	Regla	Mensaje	V	Xpath
NIAE164	R	Porcentaje	Se debe colocar el Porcentaje que corresponda	Se debe colocar el Porcentaje que corresponda	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDeducciones/FondoPension/@Porcentaje
NIAE166	R	Deduccion	Valor Pagado correspondiente a Pension por parte del trabajador	Se debe colocar el Valor Pagado correspondiente a Pension por parte del trabajador	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDeducciones/FondoPension/@Deduccion
NIAE167	R	Porcentaje	Se debe colocar el Porcentaje que corresponda	Se debe colocar el Porcentaje que corresponda	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDeducciones/FondoSP/@Porcentaje
NIAE168	R	DeduccionSP	Valor Pagado correspondiente a Fondo de Solidaridad Pensional por parte del trabajador	Se debe colocar el Valor Pagado correspondiente a Fondo de Solidaridad Pensional por parte del trabajador	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDeducciones/FondoSP/@DeduccionSP
NIAE169	R	PorcentajeSub	Se debe colocar el Porcentaje que correspondiente al Fondo de Subsistencia correspondiente	Se debe colocar el Porcentaje que correspondiente al Fondo de Subsistencia correspondiente	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDeducciones/FondoSP/@PorcentajeSub
NIAE170	R	DeduccionSub	Valor Pagado correspondiente a Fondo de Subsistencia por parte del trabajador	Se debe colocar el Valor Pagado correspondiente a Fondo de Subsistencia por parte del trabajador	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDeducciones/FondoSP/@DeduccionSub
NIAE171	R	Porcentaje	Se debe colocar el Porcentaje que correspondiente a Aportes del Sindicato correspondiente	Se debe colocar el Porcentaje que correspondiente a Aportes del Sindicato correspondiente	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDeducciones/Sindicatos/Sindicato/@Porcentaje

ID	Y	Campo	Regla	Mensaje	V	Xpath
NIAE172	R	Deduccion	Valor Pagado correspondiente a Aportes del Sindicato por parte del trabajador	Se debe colocar el Valor Pagado correspondiente a Aportes del Sindicato por parte del trabajador	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDeducciones/Sindicatos/Sindicato/@Deduccion
NIAE173	R	SancionPublic	Valor Pagado correspondiente a Sanción Pública por parte del trabajador	Se debe colocar el Valor Pagado correspondiente a Sanción Pública por parte del trabajador	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDeducciones/Sanciones/Sancion/@SancionPublic
NIAE174	R	SancionPriv	Valor Pagado correspondiente a Sanción Privada por parte del trabajador	Se debe colocar el Valor Pagado correspondiente a Sanción Privada por parte del trabajador	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDeducciones/Sanciones/Sancion/@SancionPriv
NIAE175	R	Descripcion	Debe ir la Descripcion de la Libranza	Debe ir la Descripcion de la Libranza	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDeducciones/Libranzas/Libranza/@Descripcion
NIAE176	R	Deduccion	Valor Pagado correspondiente a Aportes a Entidades Financieras por parte del trabajador	Se debe colocar el Valor Pagado correspondiente a Aportes a Entidades Financieras por parte del trabajador	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDeducciones/Libranzas/Libranza/@Deduccion
NIAE195	R	PagoTercero	Valor Pagado por Pago Tercero	Se debe colocar el Valor Pagado por Pago Tercero	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDeducciones/PagosTerceros/PagoTercero
NIAE196	R	Anticipo	Valor Pagado por Anticipo	Se debe colocar el Valor Pagado por Anticipo	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDeducciones/Anticipos/Anticipo

ID	Y	Campo	Regla	Mensaje	V	Xpath
NIAE197	R	OtraDeduccion	Valor Pagado por Otra Deducción	Se debe colocar el Valor Pagado por Otra Deducción	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDeducciones/OtrasDeducciones/OtraDeduccion
NIAE198	R	PensionVoluntaria	Valor Pagado correspondiente al ahorro que hace el trabajador para complementar su pension obligatoria o cumplir metas especificas.	Se debe colocar el Valor Pagado correspondiente al ahorro que hace el trabajador para complementar su pension obligatoria o cumplir metas especificas.	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDeducciones/PensionVoluntaria
NIAE177	R	RetencionFuente	Valor Pagado correspondiente a Retención en la Fuente por parte del trabajador	Se debe colocar el Valor Pagado correspondiente a Retención en la Fuente por parte del trabajador	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDeducciones/RetencionFuente
NIAE179	R	AFC	Valor Pagado correspondiente a AFC por parte del trabajador	Se debe colocar el Valor Pagado correspondiente a AFC por parte del trabajador	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDeducciones/AFC
NIAE180	R	Cooperativa	Valor Pagado correspondiente a Cooperativas por parte del trabajador	Se debe colocar el Valor Pagado correspondiente a Cooperativas por parte del trabajador	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDeducciones/Cooperativa
NIAE181	R	EmbargoFiscal	Valor Pagado correspondiente aEmbargos Fiscales por parte del trabajador	Se debe colocar el Valor Pagado correspondiente aEmbargos Fiscales por parte del trabajador	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/ReemplazarDeducciones/EmbargoFiscal

ID	Y	Campo	Regla	Mensaje	V	Xpath
NIAE182	R	PlanComplementarios	Valor Pagado correspondiente a Planes Complementarios por parte del trabajador	Se debe colocar el Valor Pagado correspondiente a Planes Complementarios por parte del trabajador	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Deducciones/PlanComplementarios
NIAE183	R	Educacion	Valor Pagado correspondiente a Conceptos Educativos por parte del trabajador	Se debe colocar el Valor Pagado correspondiente a Conceptos Educativos por parte del trabajador	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Deducciones/Educacion
NIAE184	R	Reintegro	Valor Pagado correspondiente a Reintegro por parte del trabajador	Se debe colocar el Valor Pagado correspondiente a Reintegro por parte del trabajador	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Deducciones/Reintegro
NIAE185	R	Deuda	Valor Pagado correspondiente a Deuda con la Empresa por parte del trabajador	Se debe colocar el Valor Pagado correspondiente a Deuda con la Empresa por parte del trabajador	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Deducciones/Deuda
NIAE186	R	Redondeo	Definido en el numeral 1.1.1	Se debe indicar el Redondeo según la definición establecida.	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Redondeo
NIAE187	R	DevengadosTotal	Debe ir el valor Total de Todos los Devengados del Trabajador	Debe ir el valor Total de Todos los Devengados del Trabajador	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/DevengadosTotal
NIAE188	R	DeduccionesTotal	Debe ir el valor Total de Todos las Deducciones del Trabajador	Debe ir el valor Total de Todos las Deducciones del Trabajador	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/DeduccionesTotal
NIAE189	R	ComprobanteTotal	Debe ser la Diferencia entre DevengadosTotal - DeduccionesTotal	Debe ser la Diferencia entre DevengadosTotal - DeduccionesTotal	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/ComprobanteTotal
NIAE215	N	NumeroPred	Debe ir el Numero de documento a Reemplazar	Debe ir el Numero de documento a Reemplazar	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/EliminandoPredecesor/@NumeroPred

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	Y	Campo	Regla	Mensaje	V	Xpath
NIAE216	N	CUNEPred	Debe ir el CUNE del documento a Reemplazar	Debe ir el CUNE del documento a Reemplazar	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/EliminandoPredecesor/@CUNEPred
NIAE216a	N	CUNEPred	Debe ir el CUNE del documento a Reemplazar	Documento a Reemplazar no se encuentra recibido en la Base de Datos.	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/EliminandoPredecesor/@CUNEPred
NIAE217	N	FechaGenPred	Debe ir la fecha del documento a Reemplazar, en formato AAAA-MM-DD	Debe ir la fecha del documento a Reemplazar, en formato AAAA-MM-DD	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/EliminandoPredecesor/@FechaGenPred
NIAE218	R	Prefijo	Debe corresponder a un Prefijo elegido por el Emisor del documento	Debe corresponder a un Prefijo elegido por el Emisor del documento	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/NumeroSecuenciaXML/@Prefijo
NIAE219	R	Consecutivo	Debe corresponder a un Consecutivo elegido por el Emisor del documento	Debe corresponder a un Consecutivo elegido por el Emisor del documento	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/NumeroSecuenciaXML/@Consecutivo
NIAE220	R	Numero	No se permiten caracteres adicionales como espacios o guiones. Prefijo + Número consecutivo del documento	No se permiten caracteres adicionales como espacios o guiones. Debe corresponder a Prefijo + Número consecutivo del documento	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/NumeroSecuenciaXML/@Numero
NIAE221	R	Pais	Se debe colocar el Codigo alfa-2 de la tabla 5.4.1	Se debe colocar el Codigo alfa-2 correspondiente	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/LugarGeneracionXML/@Pais
NIAE222	R	Departamento Estado	Se debe colocar el Codigo de la tabla 5.4.2	Se debe colocar el Codigo correspondiente	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/LugarGeneracionXML/@DepartamentoEstado

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	Y	Campo	Regla	Mensaje	V	Xpath
NIAE223	R	MunicipioCiudad	Se debe colocar el Codigo de la tabla 5.4.3	Se debe colocar el Codigo correspondiente	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/LugarGeneracionXML/@MunicipioCiudad
NIAE224	R	Idioma	Se debe colocar el Codigo ISO 639-1 de la tabla 5.3.1. Para Colombia se debe colocar "es" (Español, Castellano)	Se debe colocar el Codigo ISO 639-1 correspondiente. Para Colombia se debe colocar "es" (Español, Castellano)	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/LugarGeneracionXML/@Idioma
NIAE225	R	RazonSocial	Debe ir el Nombre o Razón Social del Proveedor de Soluciones Tecnológicas	Debe ir el Nombre o Razón Social del Proveedor de Soluciones Tecnológicas	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/ProveedorXML/@RazonSocial
NIAE226	R	PrimerApellido	Debe ir el Primer Apellido del Proveedor de Soluciones Tecnológicas	Debe ir el Primer Apellido del Proveedor de Soluciones Tecnológicas	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/ProveedorXML/@PrimerApellido
NIAE227	R	SegundoApellido	Debe ir el Segundo Apellido del Proveedor de Soluciones Tecnológicas	Debe ir el Segundo Apellido del Proveedor de Soluciones Tecnológicas	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/ProveedorXML/@SegundoApellido
NIAE228	R	PrimerNombre	Debe ir el Primer Nombre del Proveedor de Soluciones Tecnológicas	Debe ir el Primer Nombre del Proveedor de Soluciones Tecnológicas	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/ProveedorXML/@PrimerNombre
NIAE229	N	OtrosNombres	Deben ir los Otros Nombres del Proveedor de Soluciones Tecnológicas	Deben ir los Otros Nombres del Proveedor de Soluciones Tecnológicas	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/ProveedorXML/@OtrosNombres
NIAE230	R	NIT	Se debe colocar el NIT sin guiones ni DV de la empresa dueña del Software que genera el Documento, debe estar registrado en la DIAN	Se debe colocar el NIT sin guiones ni DV de la empresa dueña del Software que genera el Documento, debe estar registrado en la DIAN	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/ProveedorXML/@NIT

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ID	Y	Campo	Regla	Mensaje	V	Xpath
NIAE231	R	DV	Se debe colocar el DV de la empresa dueña del Software que genera el Documento, debe estar registrado en la DIAN	Se debe colocar el DV de la empresa dueña del Software que genera el Documento, debe estar registrado en la DIAN	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/ProveedorXML/@DV
NIAE232	R	SoftwareID	Identificador del software asignado cuando el software se activa en el Sistema de Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica, debe corresponder a un software autorizado para este Emisor	Identificador del software asignado cuando el software se activa en el Sistema de Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica, debe corresponder a un software autorizado para este Emisor	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/ProveedorXML/@SoftwareID
NIAE233	R	SoftwareSC	Definido en el numeral 8.3	Se debe indicar el Software Security Code según la definición establecida.	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/ProveedorXML/@SoftwareSC
NIAE234	R	CodigoQR	Debe corresponder a la siguiente URL “https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=CUNE” donde la palabra CUNE debe ser reemplazada por el CUNE del documento electrónico	Se debe indicar la información detallada del docuemnto según la definición establecida.	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/CodigoQR
NIAE235	R	Version	Debe ir el literal: " V1.0: Nota de Ajuste de Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica "	Debe ir el literal " V1.0: Nota de Ajuste de Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica "	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/InformacionGeneral/@Version

ID	Y	Campo	Regla	Mensaje	V	Xpath
NIAE236	R	Ambiente	Se debe colocar el Codigo de la tabla 5.1.1	Se debe colocar el Codigo correspondiente	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/InformacionGeneral/@Ambiente
NIAE237	R	TipoXML	Se debe colocar el Codigo de la tabla 5.5.7	Se debe colocar el Codigo correspondiente	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/InformacionGeneral/@TipoXML
NIAE238	R	CUNE	Definido en el numeral 8.1	Se debe indicar el CUNE según la definición establecida.	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/InformacionGeneral/@CUNE
NIAE239	R	EncripCUNE	Debe ir la palabra "CUNE-SHA384"	Debe ir la palabra "CUNE-SHA384"	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/InformacionGeneral/@EncripCUNE
NIAE240	R	FechaGen	Debe ir la fecha de emision del documento. Considerando zona horaria de Colombia (-5), en formato AAAA-MM-DD	Debe ir la fecha de emision del documento. Considerando zona horaria de Colombia (-5), en formato AAAA-MM-DD	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/InformacionGeneral/@FechaGen
NIAE241	R	HoraGen	Debe ir la hora de emision del documento. Considerando zona horaria de Colombia (-5)	Debe ir la hora de emision del documento. Considerando zona horaria de Colombia (-5), en formato HH:MM:SSdhh:mm	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/InformacionGeneral/@HoraGen
NIAE242	N	Notas	Información adicional: Texto libre, relativo al documento	Utilizado para agregar Notas al documento	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/Notas
NIAE243	R	RazonSocial	Debe ir el Nombre o Razón Social del Empleador	Debe ir el Nombre o Razón Social del Empleador	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/Empleador/@RazonSocial

ID	Y	Campo	Regla	Mensaje	V	Xpath
NIAE244	R	PrimerApellido	Debe ir el Primer Apellido del Empleador	Debe ir el Primer Apellido del Empleador	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/Empleador/@PrimerApellido
NIAE245	R	SegundoApellido	Debe ir el Segundo Apellido del Empleador	Debe ir el Segundo Apellido del Empleador	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/Empleador/@SegundoApellido
NIAE246	R	PrimerNombre	Debe ir el Primer Nombre del Empleador	Debe ir el Primer Nombre del Empleador	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/Empleador/@PrimerNombre
NIAE247	N	OtrosNombres	Deben ir los Otros Nombres del Empleador	Deben ir los Otros Nombres del Empleador	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/Empleador/@OtrosNombres
NIAE248	R	NIT	Debe ir el NIT del Empleador sin guiones ni DV	Debe ir el NIT del Empleador sin guiones ni DV	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/Empleador/@NIT
NIAE249	R	DV	Debe ir el DV del Empleador	Debe ir el DV del Empleador	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/Empleador/@DV
NIAE250	R	Pais	Se debe colocar el Codigo alfa-2 de la tabla 5.4.1	Se debe colocar el Codigo alfa-2 correspondiente	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/Empleador/@Pais
NIAE251	R	Departamento Estado	Se debe colocar el Codigo de la tabla 5.4.2	Se debe colocar el Codigo correspondiente	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/Empleador/@DepartamentoEstado
NIAE252	R	MunicipioCiudad	Se debe colocar el Codigo de la tabla 5.4.3	Se debe colocar el Codigo correspondiente	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/Empleador/@MunicipioCiudad
NIAE253	R	Direccion	Debe ir la Dirección Fisica del Empleador	Debe ir la Dirección Fisica del Empleador	1.0	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/Empleador/@Direccion

6.1.3. Firma Digital del Documento: *ds:Signature.*

ID	Y	Campo	Regla	Mensaje	V	Xpath
DC01	R	Signature	Solamente puede haber una ocurrencia del Grupo Ext:ExtensionContent conteniendo información de la firma información.	Más de un grupo DIAN *Extensión* conteniendo información electrónica	1	…//Ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature
DC02	R	SignedInfo	Este grupo debe contener tres (3) grupos Reference	El Grupo Reference no aparece tres veces.	1	…//Ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo
DC03	R	Canonicalization Method	Se verifica que el valor usado corresponde al establecido según http://www.w3.org/TR/2001/REC-xml-c14n-20010315.	El valor usado en Canonicalization Method no corresponde al definido	1	…//Ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:CanonicalizationMethod
DC04	R	SignatureMethod	El método debe ser SHA 256 o SHA 384 o SHA 512	El método de firma utilizado no corresponde a la política de firma de la DIAN.	1	…//Ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:SignatureMethod
DC05	R	Reference	Debe contener la información de la firma aplicada a todo el documento.	La información suministrada no corresponde a la contendia en URI=""	1	…//Ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference
DC06	R	Transforms	El grupo debe existir una vez	El grupo NO existe una vez	1	…//Ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:Transforms
DC07	R	TransForm	El contenido de la firma debe estar embebido en el documento.	El valor del elemento debe ser igual a Algorithm="http://www.w3.org/2000/09/xmldsig#enveloped-signature"	1	…//Ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:Transforms/ds:TransForm
DC08	R	DigestMethod	El algoritmo reportado debe ser uno de los siguientes valores: RSAwithSHA256=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 RSAwithSHA384=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 RSAwithSHA512=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512	El valor reportado no corresponde a los definidos en la política de firma.	1	…//Ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestMethod
DC09	R	DigestValue	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod en base 64 debe corresponder.	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod no corresponde.	1	…//Ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestValue
DC10	R	Reference	Debe contener la información correspondiente a la clave públic contenida en el elemento KeyInfo	La información suministrada no corresponde a la contendia en URI="#{UUID}-KeyInfo"	1	…//Ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference

DC11	R	DigestMethod	El algoritmo reportado debe ser uno de los siguientes valores: RSAwithSHA256=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 RSAwithSHA384=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 RSAwithSHA512=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512	El valor reportado NO corresponde a los definidos en la política de firma	1	…//Ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestMethod
DC12	R	DigestValue	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod en base 64 debe corresponder.	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod no corresponde.	1	…//Ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestValue
DC13	R	Reference	Debe contener la información correspondiente al grupo SignedProperties.	La información suministrada no corresponde a la contendia en URI="#xmldsig-{UUID}-signedprops"	1	…//Ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference
DC14	R	DigestMethod	El algoritmo reportado debe ser uno de los siguientes valores: RSAwithSHA256=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 RSAwithSHA384=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384	El valor reportado no corresponde a los definidos en la política de firma.	1	…//Ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestMethod

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

			RSAwithSHA512=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512			
DC15	R	DigestValue	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod en base 64 debe corresponder.	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod no corresponde.	1	…//Ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestValue
DC16	R	SignatureValue	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en SignatureMethod en base 64 debe corresponder.	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en SignatureMethod NO corresponde.	1	…//Ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignatureValue
DC17	R	KeyInfo	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//Ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:KeyInfo
DC18	R	X509Data	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//Ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:KeyInfo/ds:X509Data
DC19	R	X509Certificate	Debe ser un certificado público.	El certificado reportardo no es un certificado público válido.	1	…//Ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:KeyInfo/ds:X509Data/ds:X509Certificate
DC20	R	Object	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//Ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:Extension

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

						Content/ds:Signature/ds:Object
DC21	R	Qualifying Properties	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//Ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties
DC22	R	SignedProperties	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//Ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties
DC23	R	SignedSignature Properties	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//Ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties
DC24	R	SigningTime	El valor de la fecha debe venir en el formato definido en la política de firma y debe ser menor a la fecha del sistema.	Error en el valor de la fecha y hora de firma. NO corresponde al formato y/o el valor reportado es superior a la fecha del sistema.	1	…//Ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime
DC25	R	SigningCertificate	El grupo debe existir una vez. Dentro de este grupo deben aparecer al menos tres grupos Cert diferentes.	El grupo NO se reportó una vez ó el grupo Cert aparece menos de tres de veces.	1	…//Ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:Signe

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

						dProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate
DC26	R	Cert	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//Ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert
DC27	R	CertDigest	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//Ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest
DC28	R	DigestMethod	El algoritmo reportado debe ser uno de los siguientes valores: RSAwithSHA256=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 RSAwithSHA384=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 RSAwithSHA512=http://www.w3.org/2001/04/	El valor reportado NO corresponde a los definidos en la política de firma	1	…//Ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest/ds:DigestMethod

			xmldsig-more#rsa-sha512			
DC29	R	DigestValue	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod en base 64 debe corresponder.	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod NO corresponde.	1	…//Ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest/ds:DigestValue
DC30	R	IssuerSerial	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//Ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial
DC31	R	X509IssuerName	Debe ser igual al Subject que viene en el certificado público informado en X509Certificate	El valor reportado NO corresponde con el valor informado en X509Certificate	1	…//Ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:

						SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial/ds:X509IssuerName
DC32	R	X509Serial Number	Debe ser igual al Serial que viene en el certificado público informado en X509Certificate	El valor reportado no corresponde con el valor informado en X509Certificate	1	…//Ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial/ds:X509SerialNumber
DC33	R	Cert	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//Ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert
DC34		CertDigest			1	…//Ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest

DC35	R	DigestMethod	El algoritmo reportado debe ser uno de los siguientes valores: RSAwithSHA256=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 RSAwithSHA384=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 RSAwithSHA512=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512	El valor reportado NO corresponde a los definidos en la política de firma.	1	…//Ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest/ds:DigestMethod
DC36		DigestValue	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod en base 64 debe corresponder.	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod NO corresponde.	1	…//Ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest/ds:DigestValue
DC37	R	IssuerSerial	El IssuerName y IssuerSerial deben pertenecer a una entidad subordinada certificadora abierta avalada por la ONAC en Colombia.	El certificado NO pertenece a una de las Entidades certificadoras abiertas subordinadas avaladas por la ONAC en Colombia.	1	…//Ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial

DC38	R	X509IssuerName	El IssuerName debe pertenecer a una entidad subordinada certificadora abierta avalada por la ONAC en Colombia.	El valor no corresponde a una entidad subordinada certificadora abierta avalada por la ONAC en Colombia.	1	…//Ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial/ds:X509IssuerName
DC39	R	X509Serial Number	El SerialNumber debe pertenecer a una entidad subordinada certificadora abierta avalada por la ONAC en Colombia.	El valor no corresponde a una entidad subordinada certificadora abierta avalada por la ONAC en Colombia.	1	…//Ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial/ds:X509SerialNumber
DC40	R	Cert	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//Ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert
DC41	R	CertDigest	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//Ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xad

						es:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest
DC42	R	DigestMethod	El algoritmo reportado debe ser uno de los siguientes valores: RSAwithSHA256=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 RSAwithSHA384=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 RSAwithSHA512=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512	El valor reportado NO corresponde a los definidos en la política de firma.	1	…//Ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest/ds:DigestMethod
DC43	R	DigestValue	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod en base 64 debe corresponder.	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod NO corresponde.	1	…//Ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest/ds:DigestValue
DC44	R	IssuerSerial	El IssuerName y IssuerSerial deben pertenecer a una entidad raíz certificadora abierta avalada por la ONAC en Colombia.	El certificado NO pertenece a una de las Entidades certificadoras abiertas raíces avaladas por la ONAC en Colombia.	1	…//Ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial
DC45	R	X509IssuerName	El IssuerName debe pertenecer a una entidad raíz certificadora abierta avalada por la ONAC en Colombia.	El valor NO corresponde a una entidad raíz certificadora abierta avalada por la ONAC en Colombia.	1	…//Ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial/ds:X509IssuerName
DC46	R	X509Serial Number	El SerialNumber debe pertenecer a una entidad raíz certificadora abierta avalada por la ONAC en Colombia.	El valor NO corresponde a una entidad raíz certificadora abierta avalada por la ONAC en Colombia.	1	…//Ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial/ds:X509SerialNumber
DC47	R	SignaturePolicy Identifier	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//Ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier
DC48	R	SignaturePolicyId	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//Ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId
DC49	R	SigPolicyId	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//Ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId/xades:SigPolicyId
DC50	R	Identifier	Debe incluir el identificador definido por la DIAN.	El identificador NO corresponde con el valor definido por la DIAN.	1	…//Ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId/xades:SigPolicyId/xades:Identifier
DC51	R	SigPolicyHash	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//Ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId/xades:SigPolicyHash
DC52	R	DigestMethod	El algoritmo reportado debe ser uno de los siguientes valores: RSAwithSHA256=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 RSAwithSHA384=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 RSAwithSHA512=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512	El valor reportado NO corresponde a los definidos en la política de firma.	1	…//Ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId/xades:SigPolicyHash/ds:DigestMethod
DC53	R	DigestValue	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod en base 64 debe corresponder.	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod NO corresponde.	1	…//Ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId/xades:S

						igPolicyHash/ds:DigestValue
DC54	R	SignerRole	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//Ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignerRole
DC55	R	ClaimedRoles	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//Ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignerRole/xades:ClaimedRoles
DC56	R	ClaimedRole	El valor del rol debe ser thirdparty ó supplier.	El valor NO contiene uno de los definidos.	1	…//Ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignerRole/xades:ClaimedRoles/xades:ClaimedRole

6.2. Reglas Relativas al Establecimiento de la Conexión.

6.2.1. Mensaje del Web Service.

#	*Regla*	*Y*	*Mensaje*	*V*
ZA01	Verificar si el tamaño del archivo XML es superior a 500 KB	R	Tamaño del mensaje superior al límite establecido [Máximo: 500 KB]	1.0

#	*Regla*	*Y*	*Mensaje*	*V*
ZA02	Verificar si el servicio está parado momentáneamente	N	Servicio parado momentáneamente [corto plazo]	1.0
ZA03	Verificar si el servicio está parado sin previsión	N	Servicio parado sin previsión	1.0

6.2.2. Schema XML.

#	*Regla*	*Y*	*Mensaje*	*V*
ZB01	Verificar si el esquema XML está correcto	R	Fallo en el esquema XML del archivo	1.0
ZB02	Verificar la existencia de caracteres de edición en el inicio o fin del mensaje o entre los tags	R	No es permitida la presencia de caracteres de edición en el inicio/fin o entre los tags del mensaje	1.0
ZB03	Verificar si el XML utiliza la codificación diferente de UTF-8	R	XML con codificación diferente de UTF-8	1.0
ZB04	Verificar las personalizaciones de DIAN (Prefijos de NameSpace)	R	XML no cumple con las personalizaciones de XSD-NóminaDIAN	1.0

6.2.3. Certificado Digital de Transmisión (conexión).

#	*Regla*	*Y*	*Mensaje*	*V*
ZC01	Verificar validez del Certificado Digital de transmisión	R	Certificado de la Transmisión vencido	1.0
ZC02	Error en acceso a la Lista de Certificados revocados (CRL) - Falta la dirección de la CRL (CRLDistributionPoint) - Error en el acceso a la CRL o CRL inexistente	R	Certificado Firma – Error en el acceso a la CRL	1.0
ZC03	Verificar Lista de Certificados revocados (CRL)	R	Certificado de Transmisión revocado	1.0
ZC04	Verificar Cadena de Certificación: - Certificado de la AC emisora no registrado - Certificado de AC revocado - Certificado no asignado por la AC emisora del Certificado	R	Certificado de Transmisión – Error en la Cadena de Certificación	1.0
ZC05	Verificar la cadena de confianza del certificado	R	La cadena de confianza No se pudo verificar o se encuentra revocada.	1.0
ZC06	El certificado tiene que tener los atributos de conexión	R	El certificado no contiene los atributos para realizar conexión de trasmisión.	1.0

6.2.4. Certificado Digital de Firma (Firma XML).

#	*Regla*	*Y*	*Mensaje*	*V*
ZD01	Verificar si existe certificado de firma	R	Certificado de Firma inexistente en el archivo	1.0
ZD02	Verificar data validez (data inicio y data fin) del Certificado Digital de la Firma	R	Certificado de la Firma con data de validez inválida	1.0
ZD03	Error en al acceso a la Lista de Certificados revocados (CRL) - Falta la dirección de la CRL (CRLDistributionPoint) - Error en el acceso a la CRL o CRL inexistente	R	Certificado de la Firma – Error en el acceso a la CRL	1.0
ZD04	Verificar Lista de Certificados revocados (CRL)	R	Certificado de la Firma revocado	1.0
ZD05	Verificar Cadena de Certificación: - Certificado de la AC emisora no registrado - Certificado de AC revocado - Certificado no asignado pela AC emisora del Certificado	R	Certificado de la Firma – Error en la Cadena de Certificación	1.0
ZD06	Verificar la cadena de confianza del certificado	R	La cadena de confianza no se puede verificar o se encuentra revocada.	1.0
ZD07	El certificado tiene que tener los atributos de no repudio para firmar digitalmente	R	El certificado no contiene los atributos para realizar la firma digital con no repudio.	1.0

6.2.5. Firma.

#	*Regla*	*Y*	*Mensaje*	*V*
ZE01	Verificar si la firma está en el estándar (XMLDSig con formato XAdES-EPES)	R	Certificado de la Firma con estándar inváli	1.0
ZE02	Verificar si el valor de la Firma está válido (difiere del calculado)	R	Valor de la Firma inválido	1.0
ZE03	Identificación (ID) del emisor difiere de la Identificación (propietario) del Certificado Digital	R	ID del emisor difiere del propietario del Certificado Digital	1.0

Abreviaturas Utilizadas.

CIAT ..... Centro Interamericano de Administraciones Tributarias.
CUNE ..... Código Único de Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica.
DE ..... Documento Electrónico.
DIAN..... Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.
NE ..... Nóminca Electrónica.
NIT ..... Número de Identificación Tributaria.
PA ..... Proveedor, Proveedores Autorizado(s).
XAdES..... XML Advanced Electronic Signature.

XAdES-EPES ..... Forma básica a la que se la ha añadido información sobre la política de firma.
XML..... eXtensible Markup Language.
XPath..... XML Path Language.
XSD..... XML Schema Definition.
XSL..... eXtensible Stylesheet Language.
XSLT ..... XML Stylesheet Language for Transformations.

7. Política de firma.

7.1. Observaciones.

Todo documento electrónico enviado a la DIAN para validación deberá ser firmado con un certificado digital, expedido por una entidad de certificación digital Abierta autorizada por la Organización Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) para tal fin, cualquier documento electrónico firmado que no cumpla con esta condición, se entenderá invalido y no tendrá los efectos fiscales establecidos en el artículo 616-1 del Estatuto Tributario y en la normativa vigente de factura electrónica..

7.2. Consideraciones Generales.

El objetivo de esta Política define las principales características técnicas para la firma digital, que garantizan la integridad, autenticidad y no repudio de todos los procesos que soporten la implementación del Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica en Colombia con fines de masificación y control fiscal, y adicionalmente los criterios comunes para el reconocimiento mutuo de firmas digitales basadas en certificados digitales, que garanticen la seguridad e interoperabilidad.

La Política de Firma está indicada y referenciada para todos los documentos electrónicos que componen el conjunto de documentos del negocio electrónico denominado Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica establecida por el Gobierno Nacional a cargo de la DIAN. Para todos los documentos que componen el Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica la firma se hará mediante la inclusión de una etiqueta i.e. <Signature …/> — dentro del formato estándar de intercambio XML, el cual está localizado en la siguiente ruta:
XPath:

- /NominaIndividual/Ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature
- /NominaIndividualDeAjuste/Ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature

La etiqueta contendrá los elementos que constituyen la implementación del estándar técnico XAdES, i.e. XML Advanced Electronic Signature asc; firma digital avanzada XML.

La política de firma suministra la información que sobre la firma digital con destino al control fiscal de la DIAN, deberá aplicar el Sujeto Obligado como medida de ampliación del proceso de expedición de las nóminas electrónicas. Se advierte que los detalles de las técnicas informáticas de implementación no forman parte de esta política. Únicamente se incluyen las referencias a los estándares que describen las especificaciones técnicas sobre la implementación.
La política de firma suministra la información que sobre la firma digital debiera verificar el Receptor de la Nómina, de acuerdo a la normatividad vigente.

7.3. Especificaciones técnicas sobre la firma digital Avanzada.

ETSI TS 101 903, v.1.2.2. v 1.3.2. y 1.4.1. Electronic Signatures and Infrastructures (SEI); XML Advanced Electronic Signatures (XAdES).
ETSI TR 102 038, v.1.1.1. Electronic Signatures and Infraestructures (SEI); XML format for signature policies.
ETSI TS 102 176-1 V2.0.0 Electronic Signatures and Infraestructures (ESI): Algorithms and Paremeters for Secure Electronic Signatures; Part 1: Hash functions and asymmetric algorithms.

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

ETSI TR 102 041, v.1.1.1. Electronic Signatures and Infraestructures (SEI); Signature policies report.
ETSI TR 102 045, v.1.1.1. Electronic Signatures and Infraestructures (SEI); Signature policy for extended business model.
ETSI TR 102 272, v.1.1.1. Electronic Signatures and Infraestructures (SEI); ASN.1 format for signature policies.
IETF RFC 2560, X.509 Public Key Infrastructure Online Certificate Status-Protocol-OCSP
IETF RFC 3125, Electronic Signature Policies
IETF RFC 5280, RFC 4325 y RFC 4630, Internet X.509 Public Key Infrastructure; Certificate and Certificate Revocation List (CRL) Profile.
ITU-T Recommendation X.680 (1997): "Information technology – Abstract Syntax Notation One (ASN.1): Specification on basic notation".

7.4. Alcance de la Política de Firma.

Este documento define la Política de Firma que detalla las condiciones para la validación del Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica y que deberán ser admitidas por todas las plataformas tecnológicas implicadas en el ciclo del Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica.

7.5. Política de Firma.

7.5.1. Actores de la Firma.

Sujeto Obligado o Empleador:
Persona natural o jurídica que como tal debe emitir electrónicamente el Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica en las condiciones establecidas en la normatividad vigente.
Para el ámbito de la firma digital son los *firmantes* vinculados a la persona natural o jurídica que ha cumplido la habilitación como Sujeto Obligado.

Proveedor de Soluciones Tecnológicas:
En el ámbito de la emisión del Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica podrá ser el *firmante* autorizado por el Sujeto Obligado a actuar en su nombre, de acuerdo con lo señalado en el artículo 1.7.8.1. de la presente resolución.
El término *firmante* se circunscribe a la definición dada en el Artículo 1.4 Decreto 2364 de 2012.

Entidades de Certificación Digital – ECD:
En el ámbito del Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica es el tercero de confianza que tiene bajo su control la gestión de constatación, expedición, autenticación y registro histórico de los certificados digitales utilizados para las firmas digitales de las nóminas electrónicas.

7.5.2. Formato de Firma.

Se debe utilizar el estándar XMLDSig enveloped con formato XAdES-EPES según la especificación técnica ETSI TS 101 903, versión 1.2.2, versión 1.3.2 y versión 1.4.1 siendo obligatorio indicar la versión adoptada en las etiquetas XML, en las que se hace referencia al número de versión.
El formato XAdES de firma digital avanzada adoptado por la DIAN para el uso de firma digital corresponde a la Directiva XAdES-EPES, con el certificado digital y toda la cadena de certificación (desde el certificado raíz) incluida en los elementos «ds:X509Data» y «ds:Object»,

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

y la política de firma, es decir este documento, como un hiperenlace en el elemento «xades:SignaturePolicyIdentifier».
Se admiten como válidos los algoritmos de generación de hash, codificación en base64, firma, normalización y transformación definidos en el estándar XMLDSig.

7.6. Algoritmo de Firma.

El algoritmo de firma usado sobre el elemento «SignedInfo» (organizado previamente como establece el cánon) para la firma digital (que se adiciona al elemento «SignatureValue») del Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica puede ser cualquiera de los definidos en la especificación XML-Signature Syntax and Processing (http:/www.w3.org/TR/xmldsig-core2/#sec-Algorithms) que actualmente son:
Recomendado RSAwithSHA256 http:/www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256
Recomendado RSAwithSHA384 http:/www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384
Recomendado RSAwithSHA512 http:/www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512

7.7. Algoritmo de Organización de Datos según el Canon.

El algoritmo para organizar los datos según el canon usado sobre el elemento «SignedInfo» para la firma digital (que se adiciona al elemento «SignatureValue») del Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica es "Canonical XML (omits comments)". Para esto se debe usar el valor "http:/www.w3.org/TR/2001/REC-xml-c14n-20010315" dentro del elemento «CanonicalizationMethod».
NOTA: atienda lo dicho en la sección "8 Sobre el CANON de los documentos electrónicos y la validez de la firma digital"
<ds:CanonicalizationMethod Algorithm="http:/www.w3.org/TR/2001/REC-xml-c14n-20010315" />

7.8. Ubicación de la Firma.

La firma se ubicará dentro del documento electrónico en el XPath:
/NominaIndividual||NominaIndividualDeAjuste/Ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignatureValue Para mayor detalle de los elementos que componen la firma ver el numeral **3.6** de este documento.

7.9. Condiciones de la Firma.

El emisor del Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica o el proveedor de soluciones tecnológicas expresamente autorizado por este para hacerlo deberá aplicar la firma digital sobre el documento completo, con un certificado digital vigente y no revocado al momento de la firma.
La firma se aplica a todos los elementos del Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica, los elementos contenidos dentro del elemento SignedProperties más la clave pública contenida en el elemento KeyInfo. Cada uno de estos se adiciona como referencia dentro del elemento SignedInfo.

```
<ds:SignedInfo>
    <ds:CanonicalizationMethod Algorithm="http:/www.w3.org/TR/2001/REC-xml-c14n-20010315"/>
    <ds:SignatureMethod Algorithm="http:/www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256"/>
    <ds:Reference Id="xmldsig-50280329-cdf3-4bb7-9d8f-edd480c8079c-ref0" URI="">
      <ds:Transforms>
        <ds:Transform Algorithm="http:/www.w3.org/2000/09/xmldsig#enveloped-signature"/>
      </ds:Transforms>
      <ds:DigestMethod Algorithm="http:/www.w3.org/2001/04/xmlenc#sha256"/>
      <ds:DigestValue>vDUXUvy+JoIsT1k4dFv7ay8eJ+7jOMyRTcqiVKkdXHI=</ds:DigestValue>
    </ds:Reference>
    <ds:Reference URI="#xmldsig-50280329-cdf3-4bb7-9d8f-edd480c8079c-keyinfo">
      <ds:DigestMethod Algorithm="http:/www.w3.org/2001/04/xmlenc#sha256"/>
      <ds:DigestValue>O5Bin7GRCjlH8qG1BFc3Cd2GlFx+IAp5DoEpn3nArgk=</ds:DigestValue>
    </ds:Reference>
    <ds:Reference Type="http:/uri.etsi.org/01903#SignedProperties" URI="#xmldsig-50280329-cdf3-4bb7-9d8f-edd480c8079c-signedprops">
      <ds:DigestMethod Algorithm="http:/www.w3.org/2001/04/xmlenc#sha256"/>
      <ds:DigestValue>scoM3Nb4cTlMm1GHP9ECfFetSUP+S9DqTVYVHW99KEw=</ds:DigestValue>
    </ds:Reference>
</ds:SignedInfo>
```

El certificado público requerido para validar la firma debe ser embebido dentro del XPath:
/NominaIndividual||NominaIndividualDeAJuste/Ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:KeyInfo/ds:X509Data/ds:X509Certificate
en formato base64:

```
<ds:KeyInfo Id="xmldsig-50280329-cdf3-4bb7-9d8f-edd480c8079c-keyinfo">
  <ds:X509Data>
    <ds:X509Certificate>
      MIIHEjCCBfqgAwIBAgIQRMochPrzPAhYXX/wKSkB/DANBgkqhkiG9w0BAQsFADCBqDE
      cMBoGA1UECQwTd3d3LmNlcnRpY2FtYXJhLmNvbTEPMA0GA1UEBwwGQk9HT1RBM
      RkwFwYDVQQIDBBESVNUUklUTyBDQVBJVEFMMQswCQYDVQQGEwJDTzEYMBYGA
      1UECwwPTklUIDgzMDA4NDQzMy03MRgwFgYDVQQKDA9DRVJUSUNBTUFSQSBTLk
      ExGzAZBgNVBAMMEkFDIFNVQiBDRVJUSUNBTUFSQTAgFw0xNjEyMjMxOTUwMDha
      GA8yMDE4MTIyMzE5NTAwNVowggEZMRQwEgYDVQQIDAtCT0dPVEEgRC5DLjENMA
      sGA1UECwwEREIBTjEPMA0GA1UEBRMGNjQ0NjM1MRowGAYKKwYBBAGBtWMCAxM
      KODAwMTk3MjY4NDE7MDkGA1UECgwyVS5BLkUuIERJUkVDQ0lPTiBERSBJTVBVRV
      NUT1MgWSBBRFVBTkFTIE5BQ0lPTkFMRVMxFDASBgNVBAcMC0JPR09UQSBELkMu
      MSgwJgYJKoZIhvcNAQkBFhlTQU5USUFHT1JPSkFTQERJQU4uR09WLkNPMQswCQY
      DVQQGEwJDTzE7MDkGA1UEAwwyVS5BLkUuIERJUkVDQ0lPTiBERSBJTVBVRVNUT1
      MgWSBBRFVBTkFTIE5BQ0lPTkFMRVMwggEiMA0GCSqGSIb3DQEBAQUAA4IBDwAwg
      gEKAoIBAQCYyo2c1IRA4KgbH5mVB1flhcZEKfTLP7OpOhsx9HfK8mbAM9tFv4Ep0wac8
      Vw2ChE1/McEFajbMA3pF+Ks4xVRaeTYqrlSXwPicR/R+F25zwhM4twYMg4+Bp7aXeGec
      Y+gCfE2omfjY4AIu9UlVWYGI+NWjJqktnCp/RomAWWgmJS8cZ6n4WIoIWcUfts/OAfIDJD
      r66WmohkEfpYSbQJ6D0z1qwUh0i79x6I4dQCaUw4HeNFwWe1RyZSPi15YUZ2glCPH22
      FhyMC2/83p8dMD0+Y8XNpk3IAaMrZZD+JnOUc3dvhO0LFHW1xniK6RrkHJNkHE3UxYa
      Z2SzhdbTi43AgMBAAGjggLAMIICvDA2BggrBgEFBQcBAQQqMCgwJgYIKwYBBQUHMA
      GGGmh0dHA6Ly9vY3NwLmNlcnRpY2FtYXJhLmNvMCQGA1UdEQQdMBuBGVNBTlRJ
      QUdPUk9KQVNARElBTi5HT1YuQ08wgecGA1UdIASB3zCB3DCBmQYLKwYBBAGBtWM
      yAQgwgYkwKwYIKwYBBQUHAgEWH2h0dHA6Ly93d3cuY2VydGljYW1hcmEuY29tL2Rw
```

Yy8wWgYIKwYBBQUHAgIwThpMTGltaXRhY2lvbmVzIGRlIGdhcmFudO1hcyBkZSBlc3RlIGNlcnRpZmljYWRvIHNlIHB1ZWRlbiBlbmNvbnRyYXIgZW4gbGEgRFBDLjA+BgsrBgEEAYG1YwoKATAvMC0GCCsGAQUFBwICMCEaH0Rpc3Bvc2l0aXZvIGRlIGhhcmR3YXJlIChUb2tlbikwDAYDVR0TAQH/BAIwADAOBgNVHQ8BAf8EBAMCA/gwJwYDVR0lBCAwHgYIKwYBBQUHAwEGCCsGAQUFBwMCBggrBgEFBQcDBDAdBgNVHQ4EFgQUxFbjYtGlILfoIB2sE5ThQbAkjyMwHwYDVR0jBBgwFoAUgHHMMpJYdfQDITqrvhzTj/lgFe0wEQYJYIZIAYb4QgEBBAQDAgWgMIHXBgNVHR8Egc8wgcwwgcmggcaggcOGXmh0dHA6Ly93d3cuY2VydGljYW1hcmEuY29tL3JlcG9zaXRvcmlvcmV2b2NhY2lvbmVzL2FjX3N1Ym9yZGluYWRhX2NlcnRpY2FtYXJhXzIwMTQuY3JsP2NybD1jcmyGYWh0dHA6Ly9taXJyb3luY2VydGljYW1hcmEuY29tL3JlcG9zaXRvcmlvcmV2b2NhY2lvbmVzL2FjX3N1Ym9yZGluYWRhX2NlcnRpY2FtYXJhXzIwMTQuY3JsP2NybD1jcmwwDQYJKoZIhvcNAQELBQADggEBAFjwIciRfKLmswvqI1gLtF0wroegzv6bHPF+pB9jJS+FLMdTXqh9OnvEh6cMrOL6Dnpcpc6m9jeDn4dL9BdsMW3UFEur+QzbsL/H3bIVHXKFFmYPwaZZyD4xyEtyomSLtVe6LCV97Ojxg/Q48Kl3XORYC1FJySfW89CMUPdm2QvSiYO3EC7wgeyfTiPrLhRqS3F0dmjYsDRQRqK7QfWtmGLJWlEFb6EE5mFUNUMNDhAHF1quC12cWMpcbu3JfM9Khd74Iz2GxvMvWwwdwBfX68bwwmfcRktVXDKq6X7z8MfIfvdbOLz1IchxNa2AOqtqHtE/689WaOrHfeSSkzWVUAc=

```
        </ds:X509Certificate>
      </ds:X509Data>
    </ds:KeyInfo>
```

7.10. Identificador de la Política.

Configuración del Identificador de Política para certificados digitales tipo sha-2

- xPath:
  /NominaIndividual||NominaIndividualDeAjuste/Ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId/xades:SigPolicyId/xades:Identifier:=
  Valor:
  https://facturaelectronica.dian.gov.co/politicadefirma/v2/politicadefirmav2.pdf

- xPath
  /NominaIndividual||NominaIndividualDeAjuste/Ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId/xades:SigPolicyHash/ds:DigestMethod/@Algorithm:=
  Valor: 2 Opciones
  http:/www.w3.org/2001/04/xmlenc#sha256 o http:/www.w3.org/2001/04/xmlenc#sha512

- *xPath:*
  /NominaIndividual||NominaIndividualDeAjuste/Ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId/xades:SigPolicyId/xades:Description
  Valor: Política de firma para nóminas electrónicas de la República de Colombia.

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

7.11. Hora de Firma.

Se debe especificar en formato xsd:dateTime la fecha y hora en que reclama el firmante haber firmado el Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica.
<xades:SigningTime>2009-07-14T13:28:00+02:00</xades:SigningTime>
NOTA: El deber de los emisores del Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica es que los sistemas computacionales que utilicen para el firmado de los documentos deberán estar sincronizados con el reloj de la súper intendencia de industria y comercio el cual determina la hora legal colombiana.
http:/www.sic.gov.co/hora-legal-colombiana.

7.12. Firmante.

El elemento xades:SignerRole contiene uno y sólo uno de los siguientes atributos:
• "supplier" cuando la firma de la nómina la realiza el Obligado a Emitir Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica.
• "third party" cuando la firma la realiza un Proveedor de Soluciones Tecnológicas que en su caso, actué en su nombre.
<xades:SignerRole>supplier</xades:SignerRole>

7.13. Mecanismo de firma digital.

El mecanismo de firma digital a que se refiere el artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012 será considerada en el negocio electrónico denominado Emisión del Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica una vez sea reglamentada por la DIAN para tal efecto.

7.14. Certificado digital desde la vigencia de la circular 03-2016 de la ONAC.

Este documento incluye los argumentos que deberán usarse como valores de los parámetros de:
• Los certificados digitales *con no repudio* previstos en el estándar RFC-5280, y que cumplan con la Ley de Comercio Electrónico de Colombia, que utilicen los emisores electrónicos para firmar digitalmente los documentos desmaterializados del negocio del Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica.
• Los atributos que resuelven las ambigüedades de los elementos que conforman los documentos desmaterializados del negocio del Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica, precisando las características criptográficas empleadas para cumplir con la Ley de Comercio Electrónico de Colombia. Referencia: URL https:/es.wikipedia.org/wiki/SHA-2

Regla-1

Lapso de Validez del certificado digital	Expedido ANTES de octubre 1 de 2016 T00:00:00, y hasta la terminación de la vigencia
Signature Algorithm	Valores válidos dentro del certificado digital: Sha1WithRSAEncryption sha224WithRSAEncryption sha256WithRSAEncryption sha384WithRSAEncryption sha512WithRSAEncryption
X509v3 Key Usage: critical	Valores necesarios dentro del certificado digital:

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

Lapso de Validez del certificado digital	Expedido ANTES de octubre 1 de 2016 T00:00:00, y hasta la terminación de la vigencia
	Digital Signature Non Repudiation
Descripción: Estamos aplicando la reglamentación de la ONAC, URL http:/onac.org.co/anexos/documentos/TRANSICIRCULARES/2016circulares/circular03-2016.pdf Si el valor "Validity" del lapso de vigencia del certificado empezó antes de octubre 1 de 2016, la firma digital del *Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica* puede: • Emplear certificados digitales que hayan sido generados con resúmenes criptográficos del tipo SHA1 • Que el fragmento SignedInfo al que se le aplicó el canon fue la entrada para calcular el resumen criptográfico que fue firmado digitalmente con << http:/www.w3.org/2000/09/xmldsig#rsa-sha1 >> • La aplicación del algoritmo de firma digital de las nóminass electrónicas depende del lapso de vigencia dentro del cual debió haber sido generada y firmada, y del método de generación del certificado digital utilizado. No podrá existir una nómina con fecha válida, i.e. */*NominaIndividual||NominaIndividualDeAjuste*/Ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime*— diferente o por fuera del lapso de vigencia del certificado digital que se usó para calcular la firma-digital.	
El no cumplimiento de estos valores deberá registrarse como una firma digital *fallida* para el documento electrónico, motivada en: • Algoritmo de Firma del certificado digital (tipo SHA1) no previsto por la DIAN • Uso de la clave pública del certificado digital carece de los propósitos "firma digital" o "no repudio". Pueden estar presentes ambos motivos.	
Si el lapso de validez inhabilita a /NominaIndividual||NominaIndividualDeAjuste/Ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime, entonces deberá registrarse como una firma digital *fallida* para el documento electrónico, motivada en: • Fecha de expedición del documento electrónico no corresponde con el lapso de vigencia del certificado digital. Este motivo puede ser concurrente con los descritos en la celda anterior.	

Regla-2

Lapso de Validez del certificado digital	Después de 30 de septiembre de 2016 T23:59:59
Signature Algorithm	Valores válidos dentro del certificado digital: sha256WithRSAEncryption sha384WithRSAEncryption sha512WithRSAEncryption
X509v3 Key Usage: critical	Valores necesarios dentro del certificado digital: Digital Signature Non Repudiation

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

Lapso de Validez del certificado digital	Después de 30 de septiembre de 2016 T23:59:59
Descripción: Estamos aplicando la reglamentación de la ONAC, URL http:/onac.org.co/anexos/documentos/TRANSICIRCULARES/2016circulares/circular03-2016.pdf Si el valor "Validity" del lapso de vigencia del certificado empezó después del 30 de septiembre de 2016 T23:59:59, la firma digital del *Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica* tiene que: • Emplear certificados digitales que hayan sido generados con resúmenes criptográficos del tipo SHA256; existen otras opciones como aparece en la lista << Signature Algorithm >> • Que el resumen criptográfico que se aplicó al fragmento que fue firmado digitalmente corresponda con el << SignatureMethod >> empleado	
El no cumplimiento de estos valores deberá registrarse como una firma digital *fallida* para el documento electrónico, motivada en: • Algoritmo de Firma del certificado digital (tipo SHA2) no previsto por la DIAN • Uso de la clave pública del certificado digital carece de los propósitos "firma digital" o "no repudio". Vea Anexo 2. Pueden estar presentes ambos motivos.	
Si el lapso de validez inhabilita a */*NominaIndividual||NominaIndividualDeAjuste*/Ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime*, entonces deberá registrarse como una firma digital *fallida* para el documento electrónico, motivada en: • Fecha de expedición del documento electrónico no corresponde con el lapso de vigencia del certificado digital. Este motivo puede ser concurrente con los descritos en la celda anterior.	

Regla-3

Algoritmo de firma digital aplicado al Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica	Certificado digital expedido después de 30 de septiembre de 2016 T23:59:59
/NominaIndividual||NominaIndividualDeAjuste/Ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:SignatureMethod/@Algorithm=	Algoritmo=RSAwithSHA256 Use: http:/www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 Algoritmo=RSAwithSHA384 Use: http:/www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 Algoritmo=RSAwithSHA512 Use: http:/www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512
Descripción: Estamos aplicando la reglamentación de la ONAC, URL http:/onac.org.co/anexos/documentos/TRANSICIRCULARES/2016circulares/circular03-2016.pdf El algoritmo de *firma digital* aplicado a la facture electrónica no tiene correspondencia directa con el *resumen criptográfico* utilizado para obtener los fragmentos de la Regla-4, i.e. pueden usarse tamaños de	
Si el valor del *../ds:SignatureMethod/@Algorithm* no corresponde con los valores paramétricos, entonces deberá registrarse como una firma digital *fallida* para el documento electrónico, motivada en:	

Algoritmo de firma digital aplicado al Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica	Certificado digital expedido después de 30 de septiembre de 2016 T23:59:59
• Empleó un algoritmo de *firma digital* no previsto por la DIAN.	
Si el valor del *../ds:SignatureMethod/@Algorithm* corresponde a *http:/www.w3.org/2000/09/xmldsig#rsa-sha1*, entonces deberá registrarse como una firma digital *fallida* para el documento electrónico, motivada en: • Empleó un algoritmo de *firma digital* que está caducado según el reglamento de la Ley de Comercio Electrónico de Colombia.	

Regla-4

Algoritmos de resumen criptográfico aplicado a los fragmentos del Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica que se incluyen dentro del fragmento que se firma digitalmente	Certificado digital expedido después de 30 de septiembre de 2016 T23:59:59
/NominaIndividual||NominaIndividualDeAjuste/Ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestMethod/@Algorithm= /NominaIndividual||NominaIndividualDeAjuste/Ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestMethod/@Algorithm= /NominaIndividual||NominaIndividualDeAjuste/Ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference[3]/ds:DigestMethod/@Algorithm /NominaIndividual||NominaIndividualDeAjuste/Ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest/ds:DigestMethod/@Algorithm= /NominaIndividual||NominaIndividualDeAjuste/Ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades	SHA256. Cadena de 256 bits. Use: http:/www.w3.org/2001/04/xmlenc#sha256 SHA384. Cadena de 384 bits. Use: http:/www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#sha384 SHA512. Cadena de 512 bits. Use: http:/www.w3.org/2001/04/xmlenc#sha512

Algoritmos de resumen criptográfico aplicado a los fragmentos del Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica que se incluyen dentro del fragmento que se firma digitalmente	Certificado digital expedido después de 30 de septiembre de 2016 T23:59:59
:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest/ds:DigestMethod/@Algorithm= /NominaIndividual||NominaIndividualDeAjuste/Ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert[3]/xades:CertDigest/ds:DigestMethod/@Algorithm= /NominaIndividual||NominaIndividualDeAjuste/Ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId/xades:SigPolicyHash/ds:DigestMethod/@Algorithm=	
Descripción: Estamos aplicando la reglamentación de la ONAC, URL http:/onac.org.co/anexos/documentos/TRANSICIRCULARES/2016circulares/circular03-2016.pdf El algoritmo de resumen criptográfico utilizado para los fragmentos que intervienen y forman parte del elemento que se firma digitalmente no tiene correspondencia con el algoritmo de firma digital de la Regla-3.	
Si el valor del ../ds:DigestMethod/@Algorithm no corresponde con los valores paramétricos, entonces deberá registrarse como una firma digital *fallida* para el documento electrónico, motivada en: • Empleó un algoritmo de *resumen criptográfico* no previsto por la DIAN. Vea Anexo 2.	
Si el valor del ../ds:DigestMethod/@Algorithm corresponde a http:/www.w3.org/2000/09/xmldsig#sha1, entonces deberá registrarse como una firma digital *fallida* para el documento electrónico, motivada en: • Empleó un algoritmo de *resumen criptográfico* que está caducado según el reglamento de la Ley de Comercio Electrónico de Colombia. Vea Anexo 2.	

8. Mecanismos de Control del Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica y Nota de Ajuste del Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica.

8.1. Especificación Técnica de Generación Del CUNE.

8.1.1. Consideraciones Generales del CUNE.

El siguiente numeral presenta la especificación técnica para la generación del Código Único del Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – CUNE, que es utilizado con varios propósitos, entre ellos:

- Como identificador universal del Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica y la Nota de Ajuste de Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica.
- Como un mecanismo del sistema técnico para validar la integridad y autenticidad de informaciones claves del ejemplar del Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica y Nota de Ajuste de Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica.

El CUNE tal como se calcula en esta especificación técnica está indicado y referenciado para las instancias o ejemplares que contienen datos con la sintaxis y la semántica de emisión del Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica y Nota de Ajuste de Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica y que se producen para dejar registro electrónico de la ocurrencia de las mismas. Las instancias corresponden a los siguientes documentos que forman parte de los *perfiles de emisiones de comprobantes de nómina para la DIAN*:

- Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica.

Para todos los documentos de los *perfiles de emisiones del Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica para la DIAN* se incluirá el atributo <CUNE> que contendrá un identificador universal que para los documentos Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica y Nota de Ajuste de Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica, se denomina CUNE. Este atributo está localizado en la siguiente ruta:

XPath[ii]:

- /NominaIndividual/InformacionGeneral/@CUNE
- /NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/InformacionGeneral/@CUNE
- /NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/InformacionGeneral/@CUNE

La etiqueta contendrá el resultado del cálculo especificado en esta sección.

Esta especificación suministra la información que sobre el CUNE, como mecanismo de control de la DIAN, deberá aplicar el Emisor de la Nómina como medida de la ampliación del proceso de emisión del Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica. Los mecanismos de esta medida facilitarán la inclusión de evidencias de validez de la firma digital avanzada así el ENE o quien verifique la validez de la firma intente repudiar el Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica posteriormente, haciendo más confiable la circulación de los documentos electrónicos entre los participantes en las operaciones de entrega del Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica, y serán tenidas en cuenta por la autoridad competente. Los ingenieros de software del OENE deberán conocer este documento, y *se advierte* que los detalles de las técnicas informáticas de implementación del CUNE se describen en esta sección.

8.1.1.1. Generación de CUNE.

El CUNE, permite identificar unívocamente un Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica en el territorio nacional, lo cual se logra por medio de la generación de un código único usando una función *one-way hash*.

Para la generación del CUNE se debe utilizar el algoritmo SHA-384 que garantiza que dos (2) cadenas de texto no generarán el mismo hash. En expresión matemática tenemos que el Código Único del Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica es:

NumNE:	Numero de Documento Soporte de Pago de Nómina Electronica. (Prefijo concatenado con el Consecutivo de la nómina)
FecNE:	Fecha de Generación del Documento.
HorNE:	Hora de Generación del Documento incluyendo GMT.
ValDev:	Total Devengos, con punto decimal, con decimales truncados a dos (2) dígitos, sin separadores de miles, ni símbolo pesos.
ValDed:	Total Deducciones, con punto decimal, con decimales truncados a dos (2) dígitos, sin separadores de miles, ni símbolo pesos.
ValTolNE:	Total Pagado (Devengado - Deducciones), con punto decimal, con decimales truncados a dos (2) dígitos, sin separadores de miles, ni símbolo pesos.
NitNE:	NIT del Emisor del Documento, sin puntos ni guiones, sin digito de verificación.
DocEmp:	Número de Identificación del Empleado, sin puntos ni guiones, sin digito de verificación.
TipoXML:	Tipo de XML utilizado.
Software-Pin:	Pin del Software utilizado.
TipAmb:	Número de identificación del ambiente utilizado por el contribuyente para emitir la nómina, validar el numeral 5.1.1.

Composición del CUNE = SHA-384 (NumNE + FecNE + HorNE + ValDev + ValDed + ValTolNE + NitNE + DocEmp + TipoXML + Software-Pin *+TipAmb)*

Donde + significa la concatenación de las cadenas de caracteres.

8.1.1.2. Ejemplos.

8.1.1.3. Ejemplo de CUNE para Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica y Nota de Ajuste de Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica.

Teniendo en cuenta los siguientes datos de entrada, se presenta el resultado del CUNE.

Ejemplo: CUNE de un Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica-e y Nota de Ajuste de Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica-e (Opción Reemplazar): SHA384	
NumNE:	N00001
FecNE:	2020-01-16
HorNE:	10:53:10-05:00
ValDev:	3500000.00
ValDed:	1000000.00
ValTolNE:	2500000.00
NitNE:	700085371
DocEmp:	800199436
TipoXML:	102
Software-Pin:	693

Ejemplo: CUNE de un Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica-e y Nota de Ajuste de Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica-e (Opción Reemplazar): SHA384	
TipAmb:	1
Composición del CUNE:	(N000012020-01-161053:10-05:003500000.001000000.002500000.00700085371800199436102693 1)
CUNE.SHA384:	*16560dc8956122e84ffb743c817fe7d494e058a44d9ca3fa4c234c268b4f766003253fbee7ea4af9682dd57210f3bac2* Destino: /NominaIndividual/InformacionGeneral/@CUNE y /NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/InformacionGeneral/@CUNE o /NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/InformacionGeneral/@CUNE Ref: http:/www.sha1-online.com/

8.1.1.4. Xpath.

De forma no ambigua se especifican las expresiones XPath que deben aplicarse a un Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica y Nota de Ajuste de Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica para obtener la información requerida y permitir la generación del CUNE.

Definición CUNE de un Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica.

NumNIE:	/NominaIndividual/NumeroSecuenciaXML/@Numero
FecNIE:	/NominaIndividual/InformacionGeneral/@FechaGen
HorNIE:	/NominaIndividual/InformacionGeneral/@HoraGen
ValDev:	/NominaIndividual/DevengadosTotal
ValDed:	/NominaIndividual/DeduccionesTotal
ValTol:	/NominaIndividual/ComprobanteTotal
NitNIE:	/NominaIndividual/Empleador/@NIT
DocEmp:	/NominaIndividual/Trabajador/@NumeroDocumento
TipoXML:	/NominaIndividual/InformacionGeneral/@TipoXML
Software-Pin:	• No está incluido dentro del documento XML. • Valor reservado, de circulación restringida, asignado por quien obtuvo el Código de Activación del software en la plataforma del Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica - DIAN
TipAmb:	/NominaIndividual/InformacionGeneral/@Ambiente

Definición CUNE de una Nota de Ajuste de Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica (Opción Reemplazar).

NumNIAE:	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/NumeroSecuenciaXML/@Numero
FecNIAE:	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/InformacionGeneral/@FechaGen
HorNIAE:	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/InformacionGeneral/@HoraGen
ValDev:	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/DevengadosTotal
ValDed:	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/DeduccionesTotal
ValTol:	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/ComprobanteTotal
NitNIAE:	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Empleador/@NIT
DocEmp:	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Trabajador/@NumeroDocumento
TipoXML:	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/InformacionGeneral/@TipoXML
Software-Pin:	• No está incluido dentro del documento XML. • Valor reservado, de circulación restringida, asignado por quien obtuvo el Código de Activación del software en la plataforma del Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica - DIAN
TipAmb:	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/InformacionGeneral/@Ambiente

Definición CUNE de una Nota de Ajuste de Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica (Opción Eliminar).

NumNIAE:	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/NumeroSecuenciaXML/@Numero
FecNIAE:	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/InformacionGeneral/@FechaGen
HorNIAE:	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/InformacionGeneral/@HoraGen
ValDev:	0.00
ValDed:	0.00
ValTol:	0.00
NitNIAE:	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/Empleador/@NIT
DocEmp:	0
TipoXML:	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/InformacionGeneral/@TipoXML
Software-Pin:	• No está incluido dentro del documento XML. • Valor reservado, de circulación restringida, asignado por quien obtuvo el Código de Activación del software en la plataforma del Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica - DIAN
TipAmb:	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/InformacionGeneral/@Ambiente

8.2. Especificacón Técnica Del Código De Seguridad Del Software.

El elemento /@SoftwareSC ubicado en:
/NominaIndividual/ProveedorXML/@SoftwareSC (Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica)
/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/ProveedorXML/@SoftwareSC (Nota de Ajuste de Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Opción Reemplazar)
/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/ProveedorXML/@SoftwareSC (Nota de Ajuste de Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Opción Eliminar)
Es la huella de legitimidad del software que produjo las nóminas electrónicas, y que se basa en informaciones privadas que se usan para calcular un resumen criptográfico. Una parte de esa información fue asignada por el Emisor del Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica, i.e. el PIN del software— y la otra la asignó el sistema de Emisión del Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica. El Emisor del Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica directo y los PT deben mantener en reserva estas informaciones para evitar actividades maliciosas de quienes buscan explotar las vulnerabilidades de los usuarios de sistemas informáticos.
Es el producto de un algoritmo criptográfico del tipo one-way hash function.
Arma una cadena con dos valores:

Identificador del software asignado desde el sistema de la DIAN cuando el software se activa en el Sistema de Emisión del Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica. i.e. código de activación.

PIN del software que usted asignó en el sistema de la DIAN cuando el software se activa en el Sistema de Emisión del Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica.
La cadena resultante es la semilla para el cálculo SHA-384. El resultado es la huella del software que autorizó la DIAN al Emisor del Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica o al Proveedor de Soluciones Tecnológicas.

SoftwareSecurityCode:= SHA-384 (Id Software + Pin + NroDocumento)
NroDocumento (Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica) =
/NominaIndividual/NumeroSecuenciaXML/@Numero
NroDocumento (Nota de Ajuste de Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica) =
/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/NumeroSecuenciaXML/@Numero ó
/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/NumeroSecuenciaXML/@Numero

8.3. Métodos de Calculo.

8.3.1. Cálculo de Tiempo Laborado

Para indicar el Tiempo laborado de un determinado trabajador en la empresa del emisor del Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica, debe utilizarse la siguiente Nomenclatura:

Calculo Tiempo Laborado
Significado
1 Año = 360 Dias
1 Mes = 30 Dias
5 Años + 3 Meses + 18 Dias
(5*360)+(3*30)+18
1908.00

9. Descripciónes Tecnológicas del Web Services de Método Síncrono.

La solución de transmisión de documentos electrónicos de Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica y Nota de Ajuste de Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica involucra la utilización de UBL 2.1 como lenguaje para la sección de firmado de los documentos electrónicos a diferencia de la estructura definida y el contenido de todas las demás secciones requeridas ya que estas no cumplen con el lenguaje estándar UBL 2.1. El firmado de los documentos de Nómina se realiza mediante certificados digitales.

9.1. Modelo conceptual de comunicación.

El modelo de comunicación iniciará en el sistema del contribuyente posterior al proceso de habilitación, por medio del consumo del servicio que expone la DIAN para validar la transmisión de los documentos electrónicos de Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica y Nota de Ajuste de Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica.

La DIAN expone sobre el mismo servicio web actual de Factura Electrónica en Validación Previa (WcfDianCustomerServices) una nueva la operación llamada SendNominaSync para la transmisión síncrona de 1 documento electrónico de Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica o Nota de Ajuste de Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica XML en contenedor .zip y la modificacion de la operación actual llamada GetStatus para incluir la consulta de Documentos Soporte de Pago de Nómina Electrónica.

9.2. Servicio síncrono.

Este servicio tiene la funcionalidad de transmitir a la DIAN los documentos de Nómina, de tal forma que la plataforma de validacion los evalúe de acuerdo a la estructura de firmado UBL 2.1 y a la estructura propia definida para el contenido de todas las demás secciones requeridas, y de forma síncrona de respuesta de validacion.
El servicio puede recibir un .zip con un solo documento electrónico firmado digitalmente, construido según esquema detallado en el presente anexo técnico.

9.2.1. Secuencia del servicio síncrono.

Este servicio estará disponible en los ambientes de producción (Habilitación y Operación) como sucede con Factura Electrónica en Validación Previa.El software cliente realiza la conexión autenticando por medio de certificado digital.

- Se adjunta archivo .zip con documento XML de NominaIndividual o NominaIndividualDeAjuste a validar.Se envía solicitud (Request) con los parámetros de consumo en la estructura del XML definida para este método.
- Se descomprime ZIP y se evalúan los siguientes elementos.
  - Archivo zip no este vacío.
  - Archivo zip no este corrupto.
  - Exista la sección UBL 2.1 con firmado digital.
  - Corresponda a la estructura XSD de NominaINdividual o NominaIndividualDeAjuste definida para estos documentos.
  - No existan errores en las reglas de validaciones de acuerdo al presente Anexo Técnico.
- Posterior a las validaciones se genera respuesta (Response) síncrona con el detalle de la evaluación del documento, que incluye dentro de sus elementos un ApplicationResponse codificado en Base64 con la respuesta de validacion de la DIAN.

9.3. Aspectos tecnológicos de las operaciones del web service.

Los participantes que estén registrados para operar con la plataforma de validacion previa de la DIAN, podrán hacer uso de las operaciones de transmisión y consulta de los documentos de Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica y Nota de Ajuste de Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica.
Los Proveedores Tecnológicos realizarán la transmisión de los documentos electrónicos consumiendo el servicio WEB que expone la DIAN sin operar intermediarios en dicha transmisión.

Para ello el sistema cliente de los participantes deberán tener las siguientes consideraciones:

- Para la transmisión de los DE deberán desarrollar un software cliente independiente del lenguaje de programación.
- El lenguaje XML de los archivos de intercambio de información será el de UBL 2.1 para el proceso de firmado y las demás secciones del documento serán la estructura propia detallada en el presente Anexo Técnico.
- Con el fin de garantizar la seguridad en la comunicación, el software cliente deberá autenticarse ante la DIAN utilizando certificado digital.
- El medio de comunicación es internet con la utilización del protocolo TLS versión 1.2. con autenticación mutua a través de certificados digitales.
- El intercambio de mensajes entre los Servicios Web de la DIAN y el particpante Habilitado será realizado mediante el estándar SOAP versión 1.2, con intercambio de mensajes XML en el estándar Style/Encoding: Document/Literal.

9.4. Estándar de comunicación.

La comunicación está basada en servicios Web expuestos por el Sistema de Validación y Gestión de Documentos de DIAN.

El medio físico de comunicación es Internet, con la utilización del protocolo TLS versión 1.2, con autentificación mutua a través de certificados digitales.

El modelo de comunicación sigue el estándar de servicios web definido por el WS-Security 1.0 Oasis, con autenticación X.509 Certificate Token Profile 1.1.

El intercambio de mensajes entre los Servicios Web de la DIAN y el sistema del Habilitado para el Proveedor Tecnológico (PT) será realizado mediante el estándar SOAP versión 1.2, con intercambio de mensajes XML en el estándar Style/Encoding: Document/Literal.

9.5. Estándar de mensajes de los servicios de La DIAN.

La solicitud de consumo de los servicios dispuestos por la DIAN seguirá el siguiente estándar.

```
<soap:Envelope xmlns:soap="http://www.w3.org/2003/05/soap-envelope"
xmlns:wcf="http://wcf.dian.colombia">
<soap:Header/>
  <soap:Body>
    <wcf:SendNominaSync>
      <wcf:contentFile>------ Área de Dato: Archivo Nomina.zip en base 64 que contiene un
documento XML que atiende al formato definido para la operación de nómina
      </wcf:contentFile>
    </wcf:SendNominaSync>
</soap:Body>
</soap:Envelope>
```

El área de datos obedecerá a un formato XML definido para cada WS.

9.6. Descripción de los servicios web de La DIAN.

El sistema de validación y gestión de documentos de Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica y Nota de Ajuste de Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica DIAN, dispone de una capa de servicios que atienden las funcionalidades requeridas para operar, cada operación del servicio se encuentra respaldado por un Método Web específico.

El modelo de comunicación e interoperabilidad siempre iniciará en el sistema del participante habilitado, por medio del consumo del servicio correspondiente de un PT, el cual posteriormente consumirá los servicios de la DIAN para validar la transmisión de los documentos.

9.7. WS recepción documento electrónico – SendNominaSync.

- Función: Recibir un ZIP con UBLs DE.
- Proceso: Sincrónico
- Método: SendBillSync

9.7.1. Descripción de procesamiento.

- El software cliente realiza la conexión autenticando por medio de certificado digital.
- Se adjunta archivo .zip con documento XML de NominaIndividual o NominaIndividualDeAjuste a validar.
- Se envía solicitud (Request) con los parámetros de consumo en la estructura del XML definida para este método.
- Se descomprime ZIP y se evalúan los siguientes elementos.
  - Archivo zip no este vacío.
  - Archivo zip no este corrupto.
  - Exista la sección UBL 2.1 con firmado digital.
  - Corresponda a la estructura XSD de NominaIndividual o NominaINdividualDeAjuste definida para estos documentos.
  - No existan errores en estructura XML propia de acuerdo al Anexo Técnico.
- Posterior a las validaciones se genera respuesta (Response) síncrona con el detalle de la evaluación del documento, que incluye dentro de sus elementos un ApplicationResponse codificado en Base64 con la respuesta de validacion de la DIAN.

9.7.2. Mensaje de petición.

Operación :	**SendNominaSync**
Descripción:	Operación que realiza la transmisión de eventos tipo NominaIndividual y NominaIndividualAjuste.

Request

```
<soap:Envelope xmlns:soap="http://www.w3.org/2003/05/soap-envelope"
xmlns:wcf="http://wcf.dian.colombia">
  <soap:Header/>
  <soap:Body>
    <wcf:SendNominaSync>
      <!--Optional:-->
      <wcf:contentFile>cid:1057568194758</wcf:contentFile>
    </wcf:SendNominaSync>
  </soap:Body>
</soap:Envelope>
```


Response

```
<s:Envelope xmlns:s="http://www.w3.org/2003/05/soap-envelope"
xmlns:a="http://www.w3.org/2005/08/addressing" xmlns:u="http://docs.oasis-
open.org/wss/2004/01/oasis-200401-wss-wssecurity-utility-1.0.xsd">
  <s:Header>
    <a:Action
s:mustUnderstand="1">http://wcf.dian.colombia/IWcfDianCustomerServices/SendNominaSyncRe
sponse</a:Action>
    <o:Security s:mustUnderstand="1" xmlns:o="http://docs.oasis-open.org/wss/2004/01/oasis-
200401-wss-wssecurity-secext-1.0.xsd">
      <u:Timestamp u:Id="_0">
        <u:Created>2021-01-02T07:27:17.048Z</u:Created>
        <u:Expires>2021-01-02T07:32:17.048Z</u:Expires>
      </u:Timestamp>
    </o:Security>
  </s:Header>
  <s:Body>
    <SendNominaSyncResponse xmlns="http://wcf.dian.colombia">
      <SendNominaSyncResult
xmlns:b="http://schemas.datacontract.org/2004/07/DianResponse"
xmlns:i="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance">
        <b:ErrorMessage xmlns:c="http://schemas.microsoft.com/2003/10/Serialization/Arrays"/>
        <b:IsValid>true</b:IsValid>
        <b:StatusCode>00</b:StatusCode>
        <b:StatusDescription> Procesado Correctamente </b:StatusDescription>
        <b:StatusMessage> Documento Nomina  689, ha sido autorizada.</b:StatusMessage>
<b:XmlBase64Bytes>PD94bWwgdmVyc2lvbj0iMS4wIiBlbmNvZGluZz0idXRmLTgiIHN0YW5kYW
xvbmU9Im5vIj8+……
+DQogICAgPC9jYWM6TGluZVJlc3BvbnNlPg0KICA8L2NhYzpEb2N1bWVudFJlc3BvbnNlPg0KP
C9BcHBsaWNhdGlvblJlc3BvbnNlPg==</b:XmlBase64Bytes>
```



```
<b:XmlBytes i:nil="true"/>

<b:XmlDocumentKey>660ebb7fdd77b6d67a00448e7afde2959992c53ad1bf14b9a394272c56ee8
cc64b75dc08940625e39390a0af3d8d7cb9</b:XmlDocumentKey>
        <b:XmlFileName>Nomina (1)-firmado-SHA256</b:XmlFileName>
      </SendNominaSyncResult>
    </SendNominaSyncResponse>
  </s:Body>
</s:Envelope>
```

9.8. WS Consulta del estado de DE – GetStatus.

- Función: Recibir una consulta para obtener el estado del documento en el proceso de validación y devuelve respuesta del estado del documento.
- Proceso: Sincrónico
- Método: GetStatus

9.8.1. Descrición de procesamiento.

Este servicio atiende la funcionalidad de consultar el estado del documento registrado en la DIAN, por medio del CUNE retornando el estado.

Este servicio estará disponible en los ambientes de producción en habilitación y producción en operación; es el mismo método actual que se usa para consultar documentos electrónicos de Factura Electronica en Validación Previa.

9.8.2. Mensaje de petición.

Operación :	**GetStatus**
Descripción:	Operación que realiza la consulta del estado de validación de documentos electrónicos incluyendo tipo NominaIndividual y NominaIndividualAjuste.

Request

```
<soap:Envelope xmlns:soap="http://www.w3.org/2003/05/soap-envelope"
xmlns:wcf="http://wcf.dian.colombia">
  <soap:Header/>
  <soap:Body>
    <wcf:GetStatus>
      <!--Optional:-->

<wcf:trackId>660ebb7fdd77b6d67a00448e7afde2959992c53ad1bf14b9a394272c56ee8cc64b75
dc08940625e39390a0af3d8d7cb9</wcf:trackId>
    </wcf:GetStatus>
```

```
  </soap:Body>
</soap:Envelope>
```

Response

```
<s:Envelope xmlns:s="http://www.w3.org/2003/05/soap-envelope"
xmlns:a="http://www.w3.org/2005/08/addressing" xmlns:u="http://docs.oasis-
open.org/wss/2004/01/oasis-200401-wss-wssecurity-utility-1.0.xsd">
  <s:Header>
    <a:Action
s:mustUnderstand="1">http://wcf.dian.colombia/IWcfDianCustomerServices/GetStatusResponse
</a:Action>
    <o:Security s:mustUnderstand="1" xmlns:o="http://docs.oasis-open.org/wss/2004/01/oasis-
200401-wss-wssecurity-secext-1.0.xsd">
      <u:Timestamp u:Id="_0">
        <u:Created>2021-01-02T09:54:14.154Z</u:Created>
        <u:Expires>2021-01-02T09:59:14.154Z</u:Expires>
      </u:Timestamp>
    </o:Security>
  </s:Header>
  <s:Body>
    <GetStatusResponse xmlns="http://wcf.dian.colombia">
      <GetStatusResult xmlns:b="http://schemas.datacontract.org/2004/07/DianResponse"
xmlns:i="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance">
        <b:ErrorMessage xmlns:c="http://schemas.microsoft.com/2003/10/Serialization/Arrays">
          <c:string>Regla: NIE901, Rechazo: Error al validar regla Nómina Individual Electrónica
- NominaIndividual (raíz): Namespace prefix 'xmlns' has not been declared</c:string>
          <c:string>Regla: NIE140, Rechazo: Se debe colocar el Valor Pagado por Bonificación
No Salarial</c:string>
          <c:string>Regla: ZB01, Rechazo: Fallo en el schema XML del archivo (Nomina
Individual) - The complexType
'urn:un:unece:uncefact:data:specification:CoreComponentTypeSchemaModule:2:AmountType'
has already been declared. -</c:string>
          <c:string>Regla: NIE060, Notificación: Se debe colocar el Nombre del Cargo que el
Trabajador ocupa en la empresa. Manejo Interno</c:string>
        </b:ErrorMessage>
        <b:IsValid>false</b:IsValid>
        <b:StatusCode>99</b:StatusCode>
        <b:StatusDescription>Validación contiene errores en campos
mandatorios.</b:StatusDescription>
        <b:StatusMessage>Documento con errores en campos mandatorios.</b:StatusMessage>

<b:XmlBase64Bytes>PD94bWwgdmVyc2lvbj0iMS4wIiBlbmNvZGluZz0idXRmLTgiIHN0YW5kYW
xvbmU9Im5vIj8+……
+DQogICAgPC9jYWM6TGluZVJlc3BvbnNlPg0KICA8L2NhYzpEb2N1bWVudFJlc3BvbnNlPg0KP
C9BcHBsaWNhdGlvblJlc3BvbnNlPg==</b:XmlBase64Bytes>
```



```
<b:XmlBytes i:nil="true"/>

<b:XmlDocumentKey>660ebb7fdd77b6d67a00448e7afde2959992c53ad1bf14b9a394272c56ee
8cc64b75dc08940625e39390a0af3d8d7cb9</b:XmlDocumentKey>
        <b:XmlFileName>Nomina Individual Electronica-firmado-SHA256</b:XmlFileName>
      </GetStatusResult>
    </GetStatusResponse>
  </s:Body>
</s:Envelope>
```


10. Campos definidos en las extensiones.

Se establece por la DIAN como uso obligatorio por lo menos una Extensión que corresponde a la de la Firma Digital “ds:Signature” la cual esta informada en el numeral 4.2 y cuya extensión debe ser la ultima expresada en el grupo ext:UBLExtensions.

10.1. Estructura para reporte de información adicional específica de cada sector.

Este suplemento tiene por objeto explicar el uso de grupos de información opcional a nivel de cabecera, que faciliten el reporte de información de una operación comercial para un sector particular y cuya información no pueda ser incluida en los grupos establecidos por el estándar XML del “Anexo Técnico Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica”.

Esta información no será sujeta a validaciones por parte de la DIAN.

11. Elemento Novedad.

Dentro del documento electrónico Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica (NominaIndividual), se ha introducido un elemento el cual es llamado Novedad. Éste elemento posee las siguientes caracteristicas, de acuerdo con el Artículo 1.7.1.1., Numeral 13 de la presente resolución, a saber:

Novedades reportadas dentro del periodo: Las novedades reportadas dentro del periodo, son un elemento que permite informar aquellos eventos que se suscitan dentro del periodo de pago y que afectan la liquidación de los valores devengados de nómina y los valores deducidos de nómina, este elemento deberá informarse en la forma prevista según se define en el presente anexo técnico.

12. Preguntas Frecuentes.

1. Como puedo agregar en el Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica los Retroactivos?
   R/: Los Retroactivos pueden ser agregados en el Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica dentro de la Ruta “/NominaIndividual/Devengados/OtrosConceptos/OtroConcepto” en la cual deberá agregar los datos de Descripción y el Pago Salarial respectivo a dicho trabajador. Con respecto a las Deducciones a que haya lugar con ese Concepto, deberán ser tenidas en cuenta en dicho documento XML en las Rutas que correspondan.

13. Servicio de Consulta.

13.1. Servicio de consulta a través de Código Bidimensional QR.

Para la representación gráfica de las nóminas individuales electrónicas y nóminas Individual de Ajustes electrónicas, es requisito la generación de un código QR con la siguiente información:

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica:

Detalle:	Xpath:
NumNIE: [NUMERO_NOMINAINDIVIDUAL]	/NominaIndividual/NumeroSecuenciaXML/@Numero
FecNIE: [FECHA_NOMINAINDIVIDUAL]	/NominaIndividual/InformacionGeneral/@FechaGen
HorNIE: [HORA_NOMINAINDIVIDUAL(con GMT)]	/NominaIndividual/InformacionGeneral/@HoraGen
NitNIE: [NIT EMISOR_NOMINAINDIVIDUAL]	/NominaIndividual/Empleador/@NIT
DocEmp: [NUMERO_ID_EMPLEADO]	/NominaIndividual/Trabajador/@NumeroDocumento
ValDev: [VALOR_DEVENGADO_TOTAL]	/NominaIndividual/DevengadosTotal
ValDed: [VALOR_DEDUCCION_TOTAL]	/NominaIndividual/DeduccionesTotal
ValTol: [VALOR_TOTAL_NOMINAINDIVIDUAL	/NominaIndividual/ComprobanteTotal
CUNE: [CUNE]	/NominaIndividual/InformacionGeneral/@CUNE
QRCode:	/NominaIndividual/CodigoQR

Nota de Ajuste de Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica (Opción Reemplazar):

Detalle:	Xpath:
NumNIE: [NUMERO_NOMINAINDIVIDUALDEAJUSTE]	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/NumeroSecuenciaXML/@Numero
FecNIE:	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/InformacionGener

[FECHA_NOMINAINDIVIDUALDEAJUSTE]	al/@FechaGen
HorNIE: [HORA_NOMINAINDIVIDUALDEAJUSTE(con GMT)]	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/InformacionGeneral/@HoraGen
TipoNota: [TIPO_NOTA]	/NominaIndividualDeAjuste/TipoNota
NitNIE: [NIT EMISOR_NOMINAINDIVIDUALDEAJUSTE]	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Empleador/@NIT
DocEmp: [NUMERO_ID_EMPLEADO]	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/Trabajador/@NumeroDocumento
ValDev: [VALOR_DEVENGADO_TOTAL]	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/DevengadosTotal
ValDed: [VALOR_DEDUCCION_TOTAL]	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/DeduccionesTotal
ValTol: [VALOR_TOTAL_NOMINAINDIVIDUALDEAJUSTE	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/ComprobanteTotal
CUNE: [CUNE]	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/InformacionGeneral/@CUNE
QRCode:	/NominaIndividualDeAjuste/Reemplazar/CodigoQR

Nota de Ajuste de Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica (Opción Eliminar):

Detalle:	Xpath:
NumNIE: [NUMERO_NOMINAINDIVIDUALDEAJUSTE]	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/NumeroSecuenciaXML/@Numero
FecNIE: [FECHA_NOMINAINDIVIDUALDEAJUSTE]	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/InformacionGeneral/@FechaGen
HorNIE: [HORA_NOMINAINDIVIDUALDEAJUSTE (con GMT)]	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/InformacionGeneral/@HoraGen
TipoNota: [TIPO_NOTA]	/NominaIndividualDeAjuste/TipoNota
NitNIE: [NIT EMISOR_NOMINAINDIVIDUALDEAJUSTE]	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/Empleador/@NIT
DocEmp: [NUMERO_ID_EMPLEADO]	0
ValDev: [VALOR_DEVENGADO_TOTAL]	0.00
ValDed: [VALOR_DEDUCCION_TOTAL]	0.00
ValTol: [VALOR_TOTAL_NOMINAINDIVIDUALDEAJUSTE	0.00
CUNE: [CUNE]	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/InformacionGeneral/@CUNE

QRCode:	/NominaIndividualDeAjuste/Eliminar/CodigoQR

NumNIE: [NUMERO_NOMINAINDIVIDUAL]
FecNIE: [FECHA_NOMINAINDIVIDUAL]
HorNIE: [HORA_NOMINAINDIVIDUAL(con GMT)]
NitNIE: [NIT EMISOR_NOMINAINDIVIDUAL] sin puntos ni guiones
DocEmp: [NUMERO_ID_EMPLEADO] sin puntos ni guiones
ValDev: [VALOR_DEVENGADO_TOTAL] con punto decimal, con decimales a dos (2) dígitos, sin separadores de miles, ni símbolo pesos.
ValDed: [VALOR_DESDUCCION_TOTAL] con punto decimal, con decimales a dos (2) dígitos, sin separadores de miles, ni símbolo pesos.
ValTol: [VALOR_TOTAL_NOMINAINDIVIDUAL con punto decimal, con decimales a dos (2) dígitos, sin separadores de miles, ni símbolo pesos.
CUNE: [CUNE]
QRCode: URL disponible por la DIAN

- **Ambiente Habilitación:** https://catalogo-vpfe-hab.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=CUNE
- **Ambiente Producción:** https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=CUNE

Ejemplo:
Teniendo en cuenta los datos de entrada, se presenta el código QR que se incluye en la representación gráfica del Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica:
NumNIE: 323200000129
FecNIE: 2019-16-01
HorNIE: 10:53:10-05:00
NitNIE: 700085371
DocEmp: 800199436
ValDev: 1500000.00
ValDed: 285000.00
ValTol: 1785000.00
CUNE: e5bac48e354bc907bccff0ea7d45fbf784f0a8e7243b58337361e1fbd430489d
https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=e5bac48e354bc907bccff0ea7d45fbf784f0a8e7243b58337361e1fbd430489d

Figura 1. - Ejemplo de código bidimensional QR

Tamaño:
El tamaño mínimo que debe tener el código bidimensional QR es de 2cm para facilitar la lectura por los diferentes dispositivos.

La Representación Gráfica:
La representación gráfica puede ser diseñada de acuerdo con las necesidades del Emisor del Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica y las Notas de Ajuste del mencionado

documento; como la generación está en formato XML, entonces cualquier herramienta informática de conversión de este formato a .pdf, .docx, u otros formatos digitales podrá ser utilizada, en todo caso deberá tener el código bidimensional QR tal como ya se indicó, según corresponda, ya que el mismo es el que permite la consulta de los documentos validados.

Una alternativa adicional a los formatos digitales es la posibilidad de generar impresión en papel de la representación gráfica diseñada, la cual deberá de igual forma tener el código bidimensional QR.

La representación gráfica debe incluir el código QR en todas las páginas de los formatos digitales y de la impresión en papel del Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica y Nota de Ajuste de Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica.

La representación gráfica siempre será "una representación, una imagen" de la información consignada en el formato XML de los *perfiles de la DIAN*. Esto significa que el documento electrónico siempre será el que tenga valor legal para las autoridades nacionales. Si cualquier persona requiere validar la autenticidad de una representación gráfica, entonces deberá acceder al sitio web que la DIAN disponga para ello, activar el hiperenlace, diligenciar los campos de información, disparar el botón de Validación, y comparar lo que le muestra la respuesta devuelta por el sistema de emisión del Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica de la DIAN con lo que le exhibe la representación que tiene a la mano, y proceder en consecuencia. Si la información difiere, podrá denunciar el hecho a la DIAN, porque puede tratarse de un documento apócrifo, sin validez legal, y que podría ser la evidencia de una acción que amerita ser investigada fiscalmente.

14. Anexo: Herramienta para el consumo de Web Services.

14.1. Introducción

SoapUI es una herramienta, para la realización de pruebas a aplicaciones con arquitectura orientada a servicio (SOA). Soporta múltiples protocolos como SOAP, por tanto es adecuada para realizar pruebas del web services DIAN y sus distintos métodos.
A continuación, se entregan lineamientos para su uso y configuración.

14.2. Descargar SOAP UI.

La descarga de la herramienta se recomienda hacerla visitando el sitio oficial de SOAP UI, en el link que se deja a continuación.
https:/www.soapui.org/downloads/soapui.html

14.3. Ejecutar SOAP UI.

Una vez descargada la herramienta e instalada se procede a ejecutar la aplicación.

14.4. Crear un nuevo proyecto tipo SOAP.

Para crear un nuevo proyecto de tipo SOAP de clic en el menú File/New SOAP Project como se muestra a continuación.

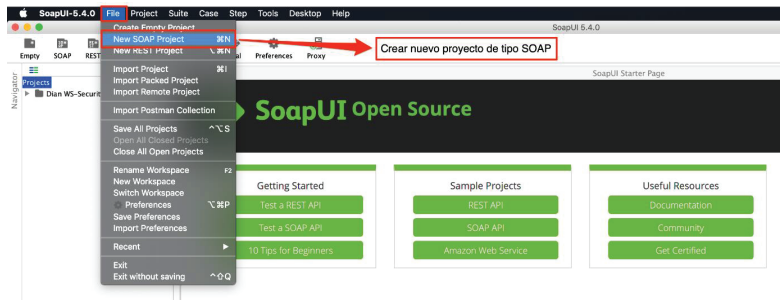

Ilustración 1. Crear nuevo proyecto

14.5. Configuración inicial.

En la configuración inicial debe ingresar el nombre del proyecto y cargar la url WSDL como se muestra en la siguiente imagen.

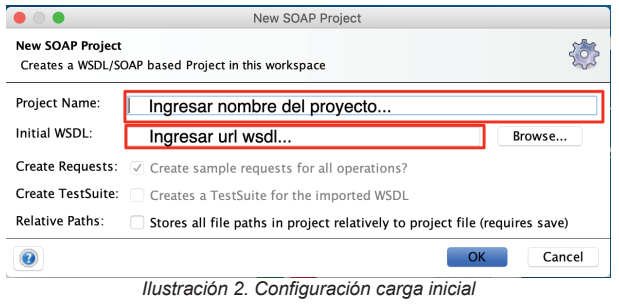

Ilustración 2. Configuración carga inicial

Nota: la URL del Web Service "WS" estará expuesta en el catalogo de participante (habilitación ó producción) sobre la opción Participantes, Emisor de Nómina.

14.6. Configurar Keystore.

Debe agregar un nuevo certificado y su contraseña.

Ilustración 3. Configuración keystore

14.7. Configurar WS-Security Signature.

Inicialmente se debe agregar una nueva configuración colocándole un nombre. Se agrega una nueva entrada de WS-Security Signature y automáticamente se muestra un formulario en blanco donde se debe agregar el certificado y su contraseña configurado en el paso anterior.

Los próximos campos a completar debe tener los mismos valores que se indican en la imagen a continuación.

Ilustración 4. Configuración WS-Security Signature

14.8. Configurar TimeStamp.

La configuración del tiempo de vigencia del token de seguridad (Timestamp) debe ser configurado en milisegundos.

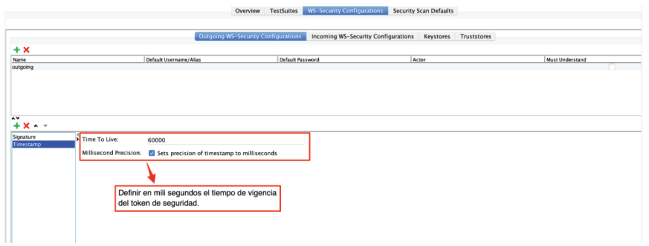

Ilustración 5. Configuración WS-Security Timestamp

14.9. Configurar GetStatus Request, Authentication y WS-A addressing.

En la configuración de GetStatus Request se debe configurar la autenticación. Debe agregar autorización básica y seleccionar la configuración WS-Security creada y configurada previamente.

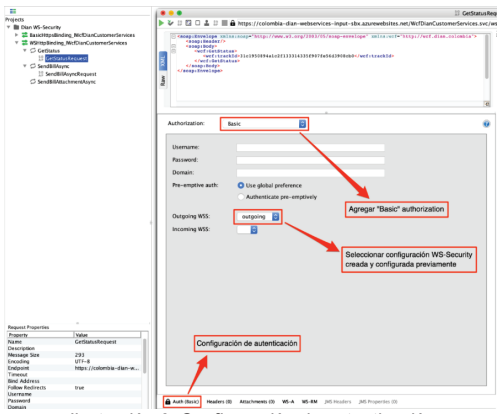

Ilustración 6. Configuración de autenticación

Además, para configurar WS-A addressing se deben habilitar las opciones WS-A addressing y wsa:To como se muestra en la imagen siguiente.

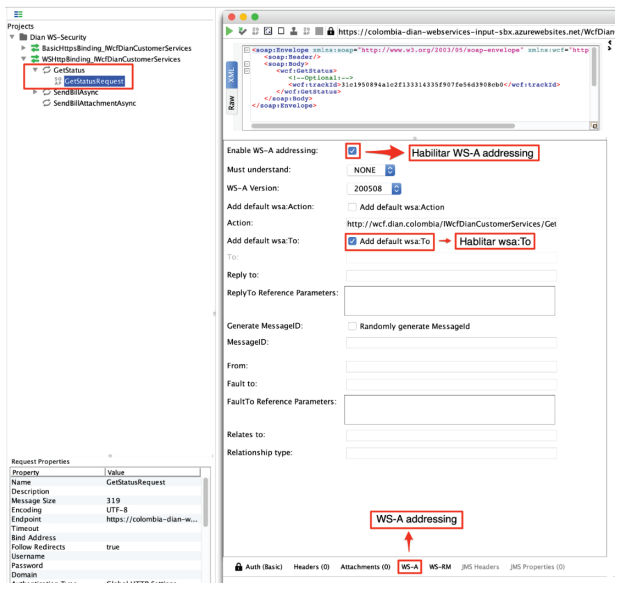

Ilustración 7. Configuración WS-A addressing

14.10. Configurar y ejecutar GetStatus Request.

Para ejecutar el Request se debe ingresar un TrackId. En la derecha se muestra el resultado de la ejecución donde el XMLBytes representa el arreglo de bytes del ApplicationResponse.

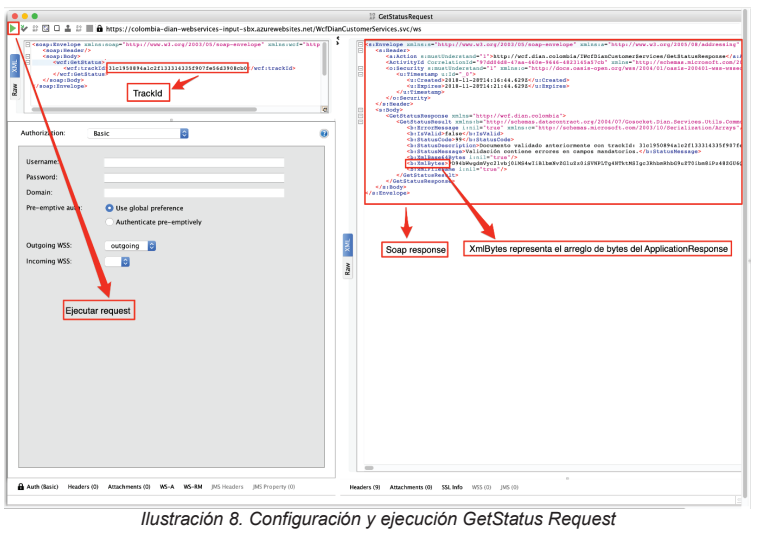

Ilustración 8. Configuración y ejecución GetStatus Request

14.11. Configurar y ejecutar SendBillAsync Request.

Para ejecutar SendBillAsync Request se debe agregar el nombre del archivo .zip, cargar los XMLs adjuntos, seleccionar Part. y habilitar Cached.

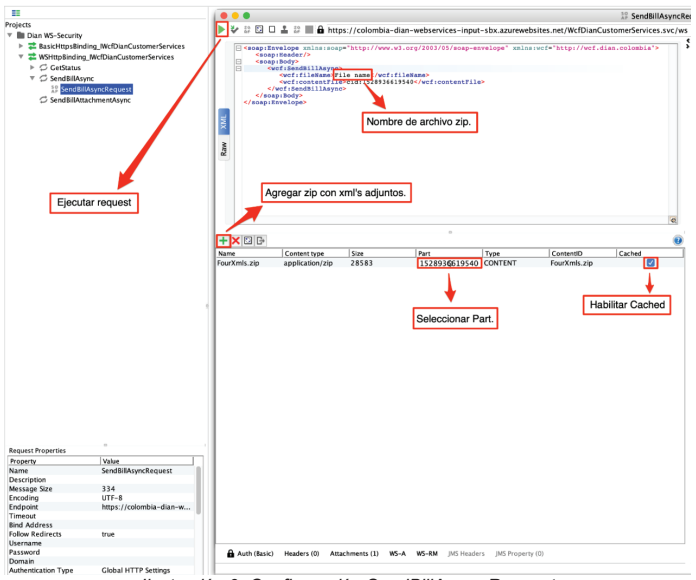

Ilustración 9. Configuración SendBillAsync Request

14.12. SendBillAsync Response.

El resultado del SendBillAsync Request se muestra a continuación en la siguiente imagen.

Anexo T5.4
Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica – Versión 1.0

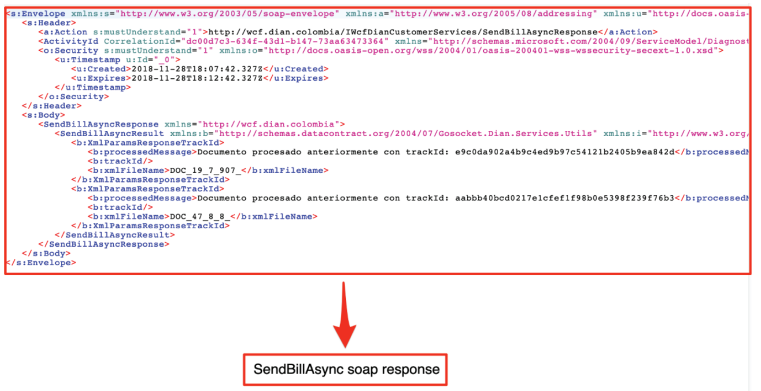

Ilustración 10. Configuración SendBillAsync Soap response

14.13. Recomendaciones.

Se recomienda después de crear o actualizar la configuración del WS-Security eliminar el request anterior y crear uno nuevo. Estos no ven reflejados las actualizaciones de la configuración global.

15. Control de cambios.

Primera Versión del Documento.
Versión #9.3

Anexo T5.5
RADIAN – Versión 1.1

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Anexo técnico RADIAN 1.1

Sumario

1. Abreviaturas Utilizadas ... 7
2. Control de versiones ... 8
3. Sujetos obligados al anexo técnico ... 12
4. Definiciones ... 13
5. Introducción ... 14
5.1 Calidad de la Información: Las validaciones ... 15
5.2 El Identificador de los Documentos Electrónicos ... 16
6. Convenciones utilizadas en las Tablas ... 17
6.1 Columnas de las tablas de definición ... 17
6.2 Tipos de campos de los archivos XML ... 17
6.3 Tamaños de los elementos ... 18
6.4 Convenciones utilizadas en las Tablas de Reglas de Validación ... 19
6.5 Aspectos a tener en cuenta ... 19
7. Generación de los Documentos Electrónicos ... 20
7.1 Instrumento electrónico tipo Contenedor electrónico - AttachedDocument ... 20
7.2 Documento electrónico ApplicationResponse ... 31
7.2.1 Requisitos para el registro de los eventos que se asocian a la factura electrónica de venta en el RADIAN. ... 31
7.2.1.1. Inscripción en el RADIAN de la factura electrónica de venta como título valor que circula en el territorio nacional ... 31
7.2.1.2. Endoso electrónico ... 33
7.2.1.3. Aval ... 39
7.2.1.4. Mandato ... 39
7.2.1.5. Informe para el pago ... 41
7.2.1.6. Pago de la factura electrónica de venta como título valor ... 42
7.2.1.7. Limitación para circulación de la factura electrónica de venta como título valor ... 43
7.2.1.8. Terminación de la limitación para circulación de la factura electrónica de venta como título valor ... 43
7.2.1.9. Protesto ... 44
7.2.1.10. Transferencia de los derechos económicos ... 44
7.2.1.11. Notificación al deudor sobre la transferencia de los derechos económicos ... 45
7.2.1.12. Pago de la transferencia de los derechos económicos ... 45
7.2.2. Garantía de que el evento será registrado en el documento correcto ... 46
7.2.3. Relacionamientos mutuos entre los eventos ... 47
7.2.4. Extensiones ... 49
7.2.4.1. Extensiones comunes para todos los eventos //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions ... 50
7.2.4.2. Extensiones común para todos los eventos //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature ... 58
7.2.4.3. Extensión común para el evento Aval .../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionAvalar ... 79
7.2.4.4. Extensión común para el evento de inscripción en el RADIAN de la factura electrónica de venta como título valor que circula en el territorio nacional ../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ConstanciadePagos ... 80
7.2.4.5.Extensión común a todos los eventos de Endoso ../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionNegociacion ... 82
7.2.4.6. Extensión común para el evento de Limitación para circulación de la factura electrónica de venta como título valor ../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionMedidaCautelar ... 85
7.2.4.7. Extensión común para el evento de Terminacion de la Limitación para circulación de la factura electrónica de venta como título valor../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionMedidaCautelar ... 86
7.2.4.8. Extensión común para el evento Pago de la factura electrónica de venta como título valor../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionPagos ... 87
7.2.4.9. Extensión común para el evento Informe para el pago ../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/InformacionParaelPago ... 89
7.2.4.10. Extensión común para el evento Protesto ../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/InformacionProtesto ... 90
7.2.4.11. Extensión común para el evento de transferencia de los derechos económicos ../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/InformacionTransferenciaDerechos ... 92

7.2.4.12. Extensión común para el evento de Notificación al deudor sobre la transferencia de los derechos económicos ../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/NotificacionPagoDeudor 95
7.2.4.13. Extensión común para el evento Pago de la transferencia de los derechos económicos../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionPagoTransferencia 96
7.2.5. Detalles de cada evento 98
7.2.5.1. Documento electrónico tipo ApplicationResponse - Documento validado por la DIAN 98
7.2.5.2 Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Documento Rechazado por la DIAN 102
7.2.5.3. Documento electrónico tipo ApplicationResponse- Aval 105
7.2.5.4 Documento electrónico tipo ApplicationResponse–Inscripción en el RADIAN de la factura electrónica de venta como título valor que circula en el territorio nacional 117
7.2.5.5. Documento electrónico tipo ApplicationResponse– Endoso en Propiedad 126
7.2.5.6. Documento electrónico tipo ApplicationResponse– Endoso en Garantía 139
7.2.5.7. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Endoso en Procuración 152
7.2.5.8. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Cancelación del Endoso electrónico 164
7.2.5.9. Documento electrónico tipo Application response – Limitación para circulación de la factura electrónica de venta como título valor 173
7.2.5.10. Documento electrónico tipo Application response –Terminación de la limitación para circulación de la factura electrónica de venta título valor 182
7.2.5.11. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Mandato 192
7.2.5.12. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Terminación de mandato 224
7.2.5.13. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Pago de la factura electrónica de venta como título valor total o parcial 232
7.2.5.14. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Informe para el pago 242
7.2.5.15. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Endoso con efectos de cesión ordinaria 250
7.2.5.16. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Protesto 262
7.2.5.17. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Transferencia de los derechos económicos 274
7.2.5.18. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Notificación al deudor sobre la transferencia de derechos económicos 287
7.2.5.19. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Pago de la transferencia de los derechos económicos 294
8. Transmisión de los Documentos Electrónicos. 305
8.1. Modelo conceptual de comunicación 305
8.2. Servicios para envío de DE individuales 305
8.2.1. Secuencia del servicio 305
8.3. Aspectos tecnológicos de los web services de Validación Previa DIAN 305
8.4. Estándar de comunicación 306
8.5. Estándar de mensajes de los servicios de La DIAN 306
8.6. Descripción de los servicios web de La DIAN 307
8.7. WS recepción eventos ante La DIAN - SendEventUpdateStatus 307
8.7.1. Descripción de procesamiento 307
8.7.2. Mensaje de petición 308
8.7.3. Mensaje de respuesta 308
8.8. WS recepción eventos ante La DIAN - GetStatusEvent 311
8.8.1. Descripción de procesamiento 311
8.8.2. Mensaje de petición 311
8.8.3. Mensaje de respuesta 312
9. Validación de los documentos electrónicos 316
9.1 Contenedor de Documentos: *AttachedDocument* 316
9.2. Documento electrónico Application Response. 316
9.2.1 Documento electrónico tipo ApplicationResponse - Documento validado por la DIAN .. 326
9.2.2 Documento electrónico tipo ApplicationResponse - Documento Rechazado por la DIAN 326
9.2.3. Estructura de todas las extensiones. 326
9.2.3.1. Estructura común para todos los eventos //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions 326
9.2.3.2. Estructura común para todos los eventos //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature 330
9.2.3.3. Estructura para la extensión del evento Aval ../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionAvalar 349
9.2.3.4. Estructura para la extensión del eventoa Inscripción en el RADIAN de la factura electrónica de venta como título valor que circula en el territorio nacional ../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ConstanciadePagos 350
9.2.3.5. Estructura para la extensión de los eventos Endosos ../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionNegociacion 351
9.2.3.6. Estructura para la extensión del evento Limitación para la circulación de la FEV como título valor ./ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionMedidaCautelar 355
9.2.3.7. Estructura para la extensión del evento Terminacion de limitación ./ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionMedidaCautelar 356
9.2.3.8. Estructura para el evento de pago parcial o total ../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionPagos 357
9.2.3.9. Estructura para el Informe para el pago ../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/InformacionParaelPago 358
9.2.3.10. Estructura para la extensión del evento Protesto ../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/InformacionProtesto 360
9.2.3.11. Estructura para la extensión del evento Transferencia de los derechos económicos../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionTransferenciaDerechos 361
9.2.3.12. Estructura para la extensión del evento Notificación al deudor sobre la transferencia de los derechos económicos../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/NotificacionPagoDeudor 364
9.2.3.13. Estructura para la extensión del evento Pago de la transferencia de los derechos económicos ../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionPagoTransferencia 365
9.2.4. Documento electrónico tipo ApplicationResponse- Aval 366
9.2.5. Documento electrónico tipo ApplicationResponse– Inscripción en el RADIAN de la factura electrónica de venta como título valor que circula en el territorio nacional 374
9.2.6. Documento electrónico tipo ApplicationResponse– Endoso en Propiedad 379
9.2.7. Documento electrónico tipo ApplicationResponse– Endoso en Garantía 388
9.2.8. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Endoso en Procuración 397
9.2.9. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Cancelación del Endoso. 405
9.2.10. Documento electrónico tipo Application response – Limitación para circulación 409
9.2.11. Documento electrónico tipo Application response – Terminación de la limitación para circulación 416
9.2.12. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Mandato. 422
9.2.13. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Terminación de mandato. 439
9.2.14. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Pagos parciales o totales. 444
9.2.15. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Informe para el pago. 450
9.2.16. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Endoso con efectos de cesión ordinaria 454
9.2.17. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Protesto 462
9.2.18. Documento electrónico tipo ApplicationResponse– Transferencia de los derechos económicos 469
9.2.19. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Notificación al deudor sobre la transferencia de los derechos económicos 478
9.2.20. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Pago de la transferencia de los derechos económicos 482
9.3. Validación de la Firma Digital de los Documentos Electrónicos: ds:Signature 488
9.4. Reglas de Validación Relativas al Establecimiento de la Conexión 505
9.4.1. Mensaje del Web Service 505
9.4.2. Schema XML 505
9.4.3. Certificado Digital de Transmisión (conexión) 505
9.4.4. Certificado Digital de Firma (Firma XML) 506
9.4.5. Firma 507
10. Recepción de los documentos electrónicos. 508
10.1. Recepción de Documentos electrónicos (Eventos) 508
11. Política de firma 510
11.1. Observaciones 510
11.2. Consideraciones Generales 510
11.3 Especificaciones técnicas sobre la Firma Digital Avanzada 510
11.4. Alcance de la Política de Firma 511
11.5. Política de Firma 511
11.5.1. Actores de la Firma 511
11.5.2. Formato de Firma 511
11.6. Algoritmo de Firma 511
11.7. Algoritmo de Organización de Datos según el Canon 512
11.8. Ubicación de la Firma 512
11.9. Condiciones de la Firma 512
11.10. Identificador de la Política 514
11.11. Hora de Firma 515
11.12. Firmante 515
11.13. Mecanismo de firma digital 515
11.14. Certificado digital desde la vigencia de la circular 03-2016 de la ONAC 515
12. Mecanismos de Control de los documentos electrónicos. 521
12.1. Especificación técnica de la generación del CUDE 521
12.1.1. Generación del CUDE para el ApplicationResponse 521
12.1.1.1. Ejemplo de CUDE para ApplicationResponse 522
12.1.1.2. XPath 523
12.1.2. Consideración para el cálculo del CUDE para endosos en blanco. 523
12.1.3. Generación del CUDE para los endosos en blanco 524
12.1.3.1. Ejemplificación CUDE Endoso en blanco 524
12.1.3.2. Xpath 525
12.1.4. Generación del CUDE para los mandatos 525
12.1.4.1. Ejemplificación CUDE Mandato 526
12.1.4.2. Xpath 526
12.2. Especificación Técnica Del Código De Seguridad Del Software 527
12.3. Código Bidimensional «QR» 527
12.3.1. URL QRCode 529
13. Inconvenientes tecnológicos 531
13.1. Por parte del Facturador Electrónico – Tipo 03. 531
13.2. Por parte de la DIAN – Tipo 04 531
14. Tablas de Contenidos de Elementos y de Atributos 532
14.1. Códigos Relacionados con Documentos 532
14.1.1. Códigos de respuesta de la validación realizada por la DIAN 532
14.1.2. Tipos de operación 532
14.2. Códigos Diversos 534
14.2.1. Eventos de un Documento Electrónico: cbc:DocumentRespose/cbc:Description; cbc:DocumentRespose/cbc:ResponseCode 534
14.2.2 Factor: cbc:CompanyLegalFormCode 534
14.2.3 Endosos: *@listID* 535
14.2.4 Alcance de los Mandatos 535
14.2.5. Tipo de Mandante 537
14.2.6. Referencia a Documentos Electrónicos 537
14.2.7. Tiempos de los Mandatos 538
14.2.8. Tipo de Mandatario 538
14.2.9. Tipo Pagos @listID 538
14.2.10. Matriz sujetos, eventos y roles 538
14.2.11. Medios de Pago: cbc:PaymentMeansCode 538
14.2.12. Ambiente de Destino del Documento: cbc:ProfileExecutionID y cbc:UUID/@schemeID. 540
14.2.13. Documento de identificación (Tipo de Identificador Fiscal): @schemeName 540
14.2.14. Tipo de organización jurídica (Personas): cbc: CompanyID/*@schemeVersionID* 540
14.2.15. Para el grupo TaxScheme 541
14.2.16. Moneda (ISO 4217): *@currencyID* 541
14.2.17. Responsabilidad fiscal 546
14.2.18. Algoritmo: cbc:UUID.@schemeName 547
14.2.19. Naturaleza de los Mandatos 547
14.2.20. Identificador de la falta de aceptación 547

Índice de Tablas

Tabla 1 – Convenciones Utilizadas en la Tablas de Definición de los Formatos XML 17
Tabla 2 – Tipos de Campo en los Archivos XML 17
Tabla 3 – Tipos de Datos de los Elementos en los Archivos XML 18
Tabla 4 – Tamaños de Elementos 18
Tabla 5 – Nombres de las Columnas de las Tablas de Reglas de Validación 19
Tabla 6. Códigos de respuesta validación DIAN 532

1. Abreviaturas Utilizadas

AR	Application Response
ATFEV	Anexo Técnico de la Factura Electrónica de Venta
CUDE	Código Único de Documento Electrónica
CUFE	Código Único de Factura Electrónica
DE	Documento Electrónico
DIAN	Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
FE	Factura Electrónica
NIT	Número de Identificación Tributaria
OFE	Obligado a Facturar Electrónicamente
PN	Plataforma de Negociación
PT	Proveedor Tecnológico
SIE	Sistema de Información Electrónico
UBL	*Universal Business Language*
XAdES	XML *Advanced Electronic Signature*
XAdES-EPES	Forma básica en la que se añade información sobre la política de firma
XML	*eXtensible Markup Language*
XPath	XML *Path Language*
XSD	XML *Schema Definition*
XSL	*eXtensible Stylesheet Language*
XSLT	XML *Stylesheet Language for Transformations*
WS	Web Service

2. Control de versiones

2.1. Cambios incorporados en la presente versión

Fecha	Versión	Descripción
2022-03-14	1.1	Anexo técnico -RADIAN – Versión 1.1. Cambios relevantes: • **Índice** • **Reglas eliminadas:** AAD11a (Mandato), AAH57 (Mandato). • **Reglas a rechazo:** AAH60 (Mandato). • **Reglas con ajustes en los textos:** LGC22, LGC25, LGC28, LGC31, LGC43, LGC53, DC24u, AAX02, AAI04, AAI06a, AAI06b, AAI07a, AAI07b, AAI05a, AAI08a, AAI08b, AAI09, AAI10a, AAI10b, AAI11. AAJ01, AAJ02 y AAJ06 (Limitación para circulación y terminación de la limitación). AAK01, AAZ01. AAF19 (Aval), AAH06 (Aval y endoso en garantía), AAF19, AAG20, AAH06 (Endoso en propiedad, en garantía, procuración, mandato). AAH23, AAH24 (Limitación para circulación). AAD11b, AAD11c, AAF32, AAG03, AAH58, AAH11, AAH62b, AAH69, AAH94, AAH95, AAL07, AAL08, AAD11, AAD11a, DC24u, DC24v. • **Reglas nuevas**: AAH24 (Endoso en propiedad, garantía y procuración), AAL15, LGC62, LGC63, LGC64, LGC65, LGC66, LGC67, LGC68, LGC69, LGC70, LGC71, LGC72, LGC73, LGC74, LGC75, LGC76, LGC77, LGC78, LGC79, LGC80, LGC81, LGC82, LGC83, LGC84, LGC85, LGC86, LGC87, LGC88, LGC89, LGC90, LGC91, LGC92, LGC93, AAZD01, AAZD02, AAZD03, AAZD04, AAZD05, AAZD06, AAZD07, AAZD08, AAZD09, AAZD10, AAZD11, AAH59a, DC24z, DC24za, DC24zb, DC24zc, DC24zd, DC24ze, DC24zf. • **Grupo de Direcciones**: o Se ajustaron textos en las observaciones de los campos correspondientes a dicho grupo. • **Inclución de numerales nuevos** o 2. Control de versiones o 2.1. Cambios incorporados en la presente versión o 2.2. Histórico de versiones o 7.2.1.9. Protesto o 7.2.1.10. Transferencia de los derechos económicos. o 7.2.1.11. Notificación al deudor sobre la transferencia de los derechos económicos. o 7.2.1.12. Pago de la transferencia de los derechos económicos. o 7.2.4.1.13. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Endoso con efectos de cesión ordinaria o 7.2.4.1.14. Documento electrónico tipo ApplicationResponse - Protesto o 7.2.4.1.15. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Transferencia de los derechos económicos. o 7.2.4.1.16. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Notificación al deudor sobre la transferencia de los derechos económicos. o 7.2.4.1.17. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Pago de la transferencia de los derechos económicos. o 7.2.4.2.13. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Endoso con efectos de cesión ordinaria o 7.2.4.2.14. Documento electrónico tipo ApplicationResponse - Protesto
		o 7.2.4.2.15. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Transferencia de los derechos económicos o 7.2.4.2.16. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Notificación al deudor sobre la transferencia de los derechos económicos o 6.2.6.17. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Pago de la transferencia de los derechos económicos o 7.2.4.10. Extensión común para el evento Protesto ../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/InformacionProtesto o 7.2.4.11. Extensión común para el evento de transferencia de los derechos económicos ../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/InformacionTransferenciaDerechos o 7.2.4.12. Extensión común para el evento de Notificación al deudor sobre la transferencia de los derechos económicos ../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/NotificacionPagoDeudor o 7.2.4.13. Extensión común para el evento Pago de la transferencia de los derechos económicos../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionPagoTransferencia o 7.2.5.1. Documento electrónico tipo ApplicationResponse - Documento validado por la DIAN o 7.2.5.2. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Documento Rechazado por la DIAN o 7.2.5.15. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Endoso con efectos de cesión ordinaria. o 7.2.5.16. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Protesto. o 7.2.5.17. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Transferencia de los derechos económicos. o 7.2.5.18. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Notificación al deudor sobre la transferencia de derechos económicos o 7.2.5.19. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Pago de la transferencia de los derechos económicos o 8.8. WS recepción eventos ante La DIAN – GetStatusEvent **Nota.** Los numerales (9) enunciados a continuación, contienen reglas de rechazo y notificación que deben ser validadas para los nuevos eventos. o 9.1 Contenedor de Documentos: AttachedDocument o 9.2.1. Documento electrónico tipo ApplicationResponse - Documento validado por la DIAN o 9.2.2. Documento electrónico tipo ApplicationResponse - Documento Rechazado por la DIAN o 9.2.3.10. Estructura para la extensión del evento Protesto ../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/InformacionProtesto o 9.2.3.11. Estructura para la extensión del eventoTransferencia de los derechos económicos../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionTransferenciaDerechos o 9.2.3.12. Estructura para la extensión del evento Notificación al deudor sobre la transferencia de los derechos económicos../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/NotificacionPagoDeudor o 9.2.3.13. Estructura para la extensión del evento Pago de la transferencia de los derechos económicos
		../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionPagoTransferencia o 9.2.16. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Endoso con efectos de cesión ordinaria o 9.2.17. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Protesto o 9.2.18. Documento electrónico tipo ApplicationResponse– Transferencia de los derechos económicos contenidos en una factura electrónica de venta que sea título valor o 9.2.19. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Notificación al deudor sobre la transferencia de los derechos económicos contenidos en una factura electrónica de venta que sea título valor o 9.2.20. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Pago de la transferencia de los derechos económicos contenidos en una factura electrónica de venta que sea título valor o 12.1.4. Generación del CUDE para los mandatos o 14.1.1. Códigos de respuesta de la validación realizada por la DIAN o 14.2.20. Identificador de la falta de aceptación • **Modificación de numerales:** Validar los ajustes en texto o ajustes o en las listas de valores. o Se realiza ajuste del numeral 3. Sujetos obligados al anexo técnico o Se realiza ajuste del numeral 5. Introducción o 5.1 Calidad de la información: Las validaciones o Se realiza ajuste del numeral 7.1 Instrumento electrónico tipo Contenedor electrónico – AttachedDocument o Se realiza ajuste del numeral 7.2.5. Detalles de cada evento o Se realiza ajuste del numeral 7.2.1. Requisitos para el registro de los eventos que se asocian a la factura electrónica de venta en el RADIAN o Se realiza ajuste del numeral 7.2.1.3. Aval o Se realiza ajuste del numeral 7.2.1.5. Informe para el pago o Se realiza ajuste del numeral 7.2.3. Relacionamientos mutuos entre los eventos, inclusión de nuevos eventos. o Se realiza ajuste del numeral 8.1. Modelo conceptual de comunicación o Se realiza ajuste del numeral 8.3. Aspectos tecnológicos de los web services de Validación Previa DIAN o Se realiza ajuste del numeral 9. Validación de los documentos electrónicos o Se realiza ajuste del numeral 9.1. Documento electrónico o Se realiza ajuste del numeral 9.2. Documento electrónico Application Response o Se realiza ajuste del numeral 9.2.3.5. Estructura para la extensión de los eventos Endosos ../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionNegociacion o Se realiza ajuste del numeral 9.2.3.6. Estructura para la extensión del evento Limitación para la circulación de la FEV como título valor ./ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionMedidaCautelar o Se realiza ajuste del numeral 9.2.3.7. Estructura para la extensión del evento Terminacion de la limitación ./ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionMedidaCautelar o Se realiza ajuste del numeral 9.2.3.8. Estructura para el evento de pago parcial o total ../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionPagos
		o Se realiza ajuste del numeral 9.2.3.9. Estructura para el Informe para el pago ../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/InformacionParaelPago o Se realiza ajuste del numeral 9.2.4. Documento electrónico tipo ApplicationResponse- Aval o Se realiza ajuste del numeral 9.2.6. Documento electrónico tipo ApplicationResponse– Endoso en Propiedad o Se realiza ajuste del numeral 9.2.7. Documento electrónico tipo ApplicationResponse– Endoso en Garantía o Se realiza ajuste del numeral 9.2.8. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Endoso en Procuración o Se realiza ajuste del numeral 9.2.10. Documento electrónico tipo Application response – Limitación para circulación o Se realiza ajuste del numeral 9.2.11. Documento electrónico tipo Application response – Terminación de la limitación para circulación o Se realiza ajuste del numeral 9.2.12. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Mandato o Se realiza ajuste del numeral 9.2.13. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Terminación de mandato. o Se realiza ajuste del numeral 9.3. Validación de la Firma Digital de los Documentos Electrónicos: ds:Signature o Se realiza ajuste del numeral 11.11. Hora de Firma o Se realiza ajuste del numeral 14.1.2. Tipos de operación o Se realiza ajuste del numeral 14.2.1. Eventos de un Documento Electrónico: cbc:DocumentRespose/cbc:Description; cbc:DocumentRespose/cbc:ResponseCode, inclusión de nuevos eventos. o Se realiza ajuste del numeral 14.2.4. Alcance de los Mandatos, inclusión de nuevos eventos. o Se realiza ajuste del numeral 14.2.5. Tipo de Mandante, descripción Mandante-AV. o Se realiza ajuste del numeral 14.2.8. Tipo de Mandatario, se incluye mandatario facturador electrónico. o Se realiza ajuste del nombre del numeral 14.2.14. Tipo de organización jurídica (Personas): cbc: CompanyID/*@schemeVersionID*

2.2. Histórico de versiones

El siguiente numeral informa los cambios que ha tenido el anexo técnico.

Versión	*Fecha*	*Descripción*
1.0	11/02/2021	• Publicación de la versión del Anexo técnico RADIAN junto con la resolución 015

3. Sujetos obligados al anexo técnico

Corresponde a todos los usuarios del RADIAN, definidos en el numeral 15 del artículo 2.2.2.53.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo y el inciso 2 del parágrafo 3 del artículo 616-1 del Estatuto Tributario.

Los eventos relacionados en el presente anexo, solamente son de carácter comercial y la obligatoriedad de los mismos está prevista para el registro de aquellos eventos que se asocien a la factura electrónica de venta como título valor en el RADIAN.

4. Definiciones

Remitirse al artículo 1.8.1.1. de la presente resolución.

5. Introducción

El presente anexo técnico describe las condiciones, términos y mecanismos técnicos y tecnológicos para la generación, transmisión, validación entrega y registro de los eventos que se asocian a la factura electrónica de venta como título valor, de conformidad con lo previsto en la normatividad vigente.

Los documentos electrónicos se construyen a partir de la especificación Universal Business Language – UBL. Se utilizarán los siguientes documentos: ApplicationResponse (Registro de Evento) y AttachedDocument (Contenedor electrónico).

La información que se registra en el RADIAN relacionada con los eventos que se asocian a la factura electrónica de venta como título valor, deberá tener en cuenta lo referente al tratamiento de datos personales que estos contienen, de conformidad con lo previsto en los artículos 17 y 18 de la Ley 1581 de 2012.

5.1 Calidad de la Información: Las validaciones

En el presente anexo técnico se busca identificar las limitaciones tecnológicas que se puedan presentar al brindar una información en un determinado elemento, tanto de manera lógica, como de manera aritmética.

De acuerdo con la definición de **Validación**, la verificación y confirmación de las reglas de validación se subdividen en:

Documento Rechazado por la DIAN: Es el incumplimiento formal de alguna de las reglas de validación incorporadas en el presente anexo técnico, que genera como consecuencia que la DIAN no valide el documento electrónico.

Documento Validado por la DIAN: Proceso informático que realiza la DIAN, mediante el cual se verifican las reglas de validación, teniendo como resultado el no rechazo por parte de la entidad y como consecuencia el documento electrónico se valida.

Documento Validado por la DIAN con notificaciones: Ocurre cuando la aplicación de la regla apunta a una discrepancia menos importante, pero que debe ser advertida al generador del evento de un posible problema con la información contenida en el archivo.

5.2 El Identificador de los Documentos Electrónicos

El Código Único de Documento Electrónica – CUDE, es el identificador de los diferentes documentos electrónicos, para su cálculo debe remitirse al numeral 12.. del presente documento.

Para posibilitar la referencia cruzada entre los diferentes documentos electrónicos, se incluye la etiqueta cbc:UUID, la cual contendrá un identificador denominado “CUDE”.

6. Convenciones utilizadas en las Tablas

A continuación, se presenta la definición de las estructuras de las tablas de definición del formato XML tanto de los Documentos Electrónicos, como de las reglas de validación.

6.1 Columnas de las tablas de definición

Las columnas de las Tablas de Definición siguen las descripciones que se encuentran en la Tabla 1 – Convenciones Utilizadas en la Tablas de Definición de los Formatos XML

.

Tabla 1 – Convenciones Utilizadas en la Tablas de Definición de los Formatos XML

Columna	Descripción
ID	Identificador único del elemento atributo y que servirá de base para la codificación de notificaciones o errores de cada uno de ellos
NS	Identifica el namespace al cual pertenece el campo. Los namespaces son: • cbc - urn:oasis:names:specification:ubl:schema:xsd:CommonBasicComponents-2 • cac - urn:oasis:names:specification:ubl:schema:xsd:CommonAggregateComponents-2 • ext - urn:oasis:names:specification:ubl:schema:xsd:CommonExtensionComponents-2 • sts - dian:gov:co:facturaelectronica:Structures-2-1 • xades - http://uri.etsi.org/01903/v1.3.2# • xmlns - xades141="http://uri.etsi.org/01903/v1.4.1# • ds - http://www.w3.org/2000/09/xmldsig#
Campo	Nombre del elemento o grupo de elementos • Los atributos de elementos inician con el símbolo “@”
Descripción	Descripción del elemento o grupo y su significado
T	Tipo de elemento (ver **Tabla 2** – Tipos de Campo en los Archivos XML)
F	Tipo de dato (ver **Tabla 3** – Tipos de Datos de los Elementos en los Archivos XML)
Tam	Tamaño del elemento (ver **Tabla 4** – Tamaños de Elementos)
Padre	Nombre del grupo que contiene este elemento o grupo
Ocu	Identifica la cantidad de posibles ocurrencias del elemento o grupo. Ejemplo: 1..1 – Identifica que el elemento o grupo es obligatorio, con máximo de una ocurrencia 0..1 – Identifica que el elemento o grupo es facultativo (posible de no ser informado), con máximo de una ocurrencia 1..N – Identifica que el elemento o grupo es obligatorio, con máximo de N ocurrencias. 0..N – Identifica que el elemento o grupo es facultativo (posible de no ser informado), con máximo de N ocurrencias, donde N es cualquier valor.
Observaciones	Observaciones importantes sobre el campo, incluyendo listas de valores posibles, validaciones si aplican entre otras.
V	Versión que el campo fue introducido en el formato, o versión en que ha sido modificado por la última vez

Nota: La definición de los prefijos utilizados en los Documentos Electrónicos deben ser mencionados a nivel de la cabecera del Application Response o AttachedDocument.

6.2 Tipos de campos de los archivos XML

Los tipos de campos de los archivos XML tienen su contenido descrito en la Tabla 2 – Tipos de Campo en los Archivos XML

y en la Tabla 3 – Tipos de Datos de los Elementos en los Archivos XML

.

Tabla 2 – Tipos de Campo en los Archivos XML

Tipo	Descripción
G	Grupo de elementos y/o grupos de elementos
E	Elemento
A	Atributo de un elemento

Tabla 3 – Tipos de Datos de los Elementos en los Archivos XML

Tipo	Descripción
A	Alfanumérico: son aceptados los caracteres UNICODE permitidos en el XML; corresponde al tipo *xsd:normalizedString*
B	Booleano: acepta solamente los literales “true” y “false” (se debe usar minúsculas)
N	Numérico: solamente son aceptados los números “0” a “9”, el punto de separación decimal, y las señales “+” y “-“
F	Fecha: elementos que deben ser informados en el formato YYYY-MM-DD, de acuerdo con la norma ISO 8601-2, en el cual: • YYYY: año • MM: mes • DD: día
H	Hora: elementos que deben ser informados en el formato de tiempo universal coordinado hh:mm:ssdhh:mm, de acuerdo con la norma ISO 8601-2, en el cual: • hh: hora UTC (número de horas contadas desde la media noche, o sea, de 00 hasta 23) • mm: minutos • ss: segundos • hh:mm – diferencia en horas y minutos con relación a la hora (UTC-5.00) • ±: señal (“+” o “-“) para la diferencia con relación a la hora (UTC-5.00) Ejemplo: dos y treinta de la tarde en Bogotá debe ser informado como 14:30:00UTC-05:00
I	Intervalo de tiempo: elementos que deben ser informados en el formato <Fecha Inicial>/<Fecha Final>, siendo que obedece el formato “F” para ambas las fechas Ejemplo: el período entre 01 de septiembre y 30 de septiembre de 2018 debe ser informado como 2018-09-01/2018-09-30
X	Documento XML

6.3 Tamaños de los elementos

Existen elementos con tamaño fijo, y elementos con tamaño variable. Los elementos de tamaño fijo no admiten información con otro número de posición diferente a la que se establece, es decir, la información en este tipo de configuración siempre tiene exactamente el mismo tamaño.

Los elementos de tamaño variable admiten un rango de número de posiciones que varía de un mínimo hasta un máximo. En caso de que la información no utilice el número máximo de posiciones, **no se** deben incluir caracteres para rellenar el espacio, tales como ceros o blancos.

Los elementos de tamaño variable que tienen el valor 0 (cero) como tamaño mínimo admiten que sean informados sin contenido, en este caso, el emisor declara que no existe o no se encuentra disponible la información correspondiente.

Tabla 4 – Tamaños de Elementos

Formato	Descripción
X	Tamaño exacto del elemento • ej.: 5 ○ informar menos o más de cinco posiciones tendrá como resultado el rechazo del archivo
x-y	Tamaño mínimo de “x”, máximo de “y” • ej.: 0-10 ○ es posible expresar ningún valor, porque se permite el tamaño “0” ○ informar más de diez posiciones tendrá como resultado el rechazo del archivo
x p n	Tamaño exacto del elemento de “x”, con exactamente “n” casillas decimales • ej.: 11 p 4 ○ El número debe tener once posiciones, siendo exactamente seis posiciones antes del punto decimal, y exactamente cuatro (4) posiciones después del punto decimal; cualquier otro número de posiciones tendrá como resultado el rechazo del archivo
x p (n-m)	Tamaño exacto del elemento de “x”, con entre “n” y “m” casillas decimales • ej.: 11 p (0-6) ○ El número debe tener exactamente once posiciones, aceptándose cualquier combinación desde once posiciones sin punto decimal hasta exactamente cuatro (4) posiciones antes del punto decimal, y exactamente seis (6) posiciones después del punto decimal
(x-y) p (n-m)	Tamaño mínimo de “x”, máximo de “y”, con entre “n” y “m” casillas decimales • ej.: 1-11 p (0-6) ○ Es obligatorio expresar algún valor, porque no se permite el tamaño “0” ○ El número debe entre una (1) y once posiciones, aceptándose cualquier combinación desde once posiciones sin punto decimal hasta exactamente
	cuatro (4) posiciones antes del punto decimal, y exactamente seis (6) posiciones después del punto decimal, pero la parte fraccionaria es opcional
Valores separados por comas	El elemento deberá ser informado con tamaño de exactamente una de las opciones listadas • ej.: 1, 3, 5, 8 significa que se debe informar el elemento con uno de estos cuatro tamaños fijos

6.4 Convenciones utilizadas en las Tablas de Reglas de Validación

Las columnas de las Tablas de Reglas de Validación siguen las descripciones que se encuentran en la **Tabla 5** – Nombres de las Columnas de las Tablas de Reglas de Validación

.

Tabla 5 – Nombres de las Columnas de las Tablas de Reglas de Validación

Columna	Descripción
Tipo	Categoría de la regla de validación
#	Identificador de la regla de validación
Campo	Nombre del campo en las tablas de formato
Regla	Descripción de la regla de validación
Cod	Código de mensaje correspondiente a la regla de validación
Y	Efecto de la regla de validación: • R: Rechazo, el procesamiento correspondiente ha encontrado problemas que impiden el procesamiento de la solicitud • N: Notificación, el procesamiento correspondiente ha encontrado indicios de potenciales problemas, los cuales no impiden el procesamiento de la solicitud
Mensaje	Mensaje de respuesta como resultado de un rechazo o el de una notificación
V	Versión de las reglas de validación

6.5 Aspectos a tener en cuenta

- Las ejemplificaciones tienen como propósito mostrar al usuario el uso de los campos XML de acuerdo a casuísticas particulares de cada evento. En este sentido las ejemplificaciones NO son ejemplos de documentos electrónicos y las reglas y condiciones son las que establece el anexo técnico.
- Con base en lo anterior, en caso de existir diferencias entre las ejemplificaciones y el anexo técnico, siempre prevalece el anexo técnico.
- Los grupos o campos de información opcionales NO deben ser informados de manera obligatoria, es decir, en el momento de la generación del documento electrónico dichos grupos o campos son optativos para la generación del DE. Si decide informarlo, el campo opcional tendrá las validaciones que se señalen en el presente documento.
- Es importante recordar que la información presentada en la representación gráfica de los documentos electrónicos que se elaboren de conformidad con el presente anexo técnico, debe estar en el XML del documento electrónico correspondiente.

7. Generación de los Documentos Electrónicos

7.1 Instrumento electrónico tipo Contenedor electrónico - AttachedDocument

La estructura AttachedDocument tiene como objetivo, incluir la información de cada evento junto con la validación realizada por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, en un único archivo XML.

Por ejemplo, siempre que un documento sea validado, el respectivo contenedor deberá ser transmitido al receptor del evento, ya sea por parte:

- Del generador del evento, cuando recibe la validación de la DIAN.
- De la DIAN, cuando valida un documento en la solución gratuita, si el receptor del evento está registrado para esta finalidad en el catálogo de participantes.

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AE01		AttachedDocument	Contenedor de Documentos Electrónicos - AttachedDocument (raíz)	G						1.0	/AttachedDocument

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
FAC01	ext	UBLExtension		G			UBLExtensions	2..N	Se requiere que para contenedor electrónico exista declarado a lo menos la siguiente extensión. //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature	1.0	/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension
FAC02	ext	ExtensionContent	Contenido de las definiciones de extensiones de la DIAN. Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para los contenedores electrónicos (DianExtensions y Signature)	G			UBLExtension	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
FAC03	ds	Signature	Grupo de información sobre la firma del documento	G			ExtensionContent	1..1	**Rechazo**: Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo ds:Signature Ver definición en numeral 7.2.4.2.	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions
AE02	cbc	UBLVersionID	Versión base de UBL usada para crear este perfil	E	A	7..8	AttachedDocument	1..1	Debe usarse el literal "UBL 2.1"	1.0	/AttachedDocument/cbc:UBLVersionID
AE03	cbc	CustomizationID		E	A	20	AttachedDocument	1..1	Debe usarse el literal "Documentos adjuntos"	1.0	/AttachedDocument/cbc:CustomizationID

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AE04	cbc	ProfileID	Versión del Formato: Indicar versión del documento.	E	A	55	AttachedDocument	1..1	Debe usarse el literal "Factura Electrónica de Venta"	1.0	/AttachedDocument/cbc:ProfileID
AE04a	cbc	ProfileExecutionID		E	A	8	AttachedDocument	1..1	valor definido en el grupo en 14.2.12	1.0	/AttachedDocument/cbc:ProfileExecutionID
AE04b	cbc	ID	Consecutivo propio del generador del documento	E	A		AttachedDocument	1..1	Corresponde a una consecutivo propio asignado por el facturador/adquiriente electrónico	1.0	/AttachedDocument/cbc:ID
AE05	cbc	IssueDate	Fecha de generación del contenedor	E	F	10	AttachedDocument	1..1	No puede ser anterior a ninguno de los documentos contenidos *IssueDate* del contenedor >= *IssueDate* de los documentos contenidos	1.0	/AttachedDocument/cbc:IssueDate
AE06	cbc	IssueTime	Hora de generación del contenedor	E	H	14	AttachedDocument	1..1		1.0	/AttachedDocument/cbc:IssueTime
AE08	cbc	DocumentType	Tipo de documento	E	A	33	AttachedDocument	1..1	Debe contener el literal "Contenedor de Factura Electrónica"	1.0	/AttachedDocument/cbc:DocumentType
AE08a	cbc	ParentDocumentID	ID del evento que origina el contenedor	E	A		AttachedDocument	1..1		1.0	/AttachedDocument/cbc:ParentDocumentID
AE09	cac	SenderParty	Persona que genera el contenedor	G			AttachedDocument	0..1	Utilizar definición estándar del UBL	1.0	/AttachedDocument/cbc:SenderParty
AE10	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información tributaria del generador del documento	G			SenderParty	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme
AE11	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del generador del documento	E	A		PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AE12	cbc	CompanyID	NIT del generador del documento	E	A			1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AE13		schemeAgencyID		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser "195"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AE14		schemeID		A	N		CompanyID	1..1	DV del NIT del generador si schemeName = "31"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AE15		schemeName		A	N		CompanyID	1..1	Usar los valores de la tabla 14.2.13.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AE16	cbc	TaxLevelCode		E	A		PartyTaxScheme:	1..1	Diligenciar de acuerdo a la tabla 14.2.17	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode
AE18	cac	TaxScheme		G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AE19	cbc	ID		E	N		TaxScheme	1..1	Usar valores de la tabla 14.2.15	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AE20	cbc	Name		E	A		TaxScheme	1..1	Usar valores de la tabla 14.2.15	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
AE21	cac	ReceiverParty	Persona que recibe el contenedor	G			AttachedDocument	0..1	Utiilizar definición estándar del UBL	1.0	/AttachedDocument/cac:ReceiverParty
AE22	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información tributaria	G			SenderParty	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme
AE23	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón social del receptor	E	A		PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AE24	cbc	CompanyID	NIT del receptor	E	A			1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AE25		schemeAgencyID		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser "195"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AE26		schemeID		A	N		CompanyID	1..1	DV del NIT del receptor	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AE27		schemeName		A	N		CompanyID	1..1	Usar los valores de la tabla 14.2.13.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AE28	cbc	TaxLevelCode		E	A	30	PartyTaxScheme:	1..1	Diligenciar de acuerdo a la tabla 14.2.17	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode
AE30	cac	TaxScheme		G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AE31	cbc	ID		E	N		TaxScheme	1..1	Usar valores de la tabla 14.2.15	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AE32	cbc	Name		E	A		TaxScheme	1..1	Usar valores de la tabla 14.2.15	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
AE33	cac	Attachment	Información del **Evento**.	G			AttachedDocument	1..1		1.0	/AttachedDocument/cac:Attachment
AE34	cac	ExternalReference		G			Attachment	1..1		1.0	/AttachedDocument/cac:Attachment/cac:ExternalReference
AE35	cbc	MimeCode	Tipo mime utilizado para el envío, debe ser text/xml	E			ExternalReference	1..1	text/xml	1.0	/AttachedDocument/cac:Attachment/cac:ExternalReference/cbc:MimeCode
AE36	cbc	EncodingCode	Encoding del archivo, debe ser UTF-8	E			ExternalReference	1..1	UTF-8	1.0	/AttachedDocument/cac:Attachment/cac:ExternalReference/cbc:EncodingCode
AE37	cbc	Description	<![CDATA[Acá se coloca el DFE en formato xml]]> DFE se refiere al evento a transmitir	E			ExternalReference	1..1		1.0	/AttachedDocument/cac:Attachment/cac:ExternalReference/cbc:Description
AE38	cac	ParentDocumentLineReference	Puede referenciar 1 o más documentos electrónicos	G			AttachedDocument	1..N		1.0	/AttachedDocument/cac:ParentDocumentLineReference

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AE39	cbc	LineID	Consecutivo para informar el documento	E			ParentDocumentLineReference	1..1		1.0	/AttachedDocument/cac:ParentDocumentLineReference/cbc:LineID
AE40	cac	DocumentReference		G			ParentDocumentLineReference	1..1		1.0	/AttachedDocument/cac:ParentDocumentLineReference/cac:DocumentReference
AE41	cbc	ID	Número del DFE	E			DocumentReference	1..1		1.0	/AttachedDocument/cac:ParentDocumentLineReference/cac:DocumentReference/cbc:ID
AE42	cbc	UUID	CUFE de la FE o CUDE para otro DFE	E			DocumentReference	1..1		1.0	/AttachedDocument/cac:ParentDocumentLineReference/cac:DocumentReference/cbc:UUID
AE43		schemeName	Debe ser CUFE-SHA384 para la FE, CUDE-SHA386 para otro DFE	A			UUID	1..1	Debe corresponde con el literal "CUFE-SHA384" o CUDE-SHA384	1.0	/AttachedDocument/cac:ParentDocumentLineReference/cac:DocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
AE44	cbc	IssueDate	Fecha de generación de la respuesta	E	F	10	DocumentReference	1..1		1.0	/AttachedDocument/cac:ParentDocumentLineReference/cac:DocumentReference/cbc:IssueDate
AE45	cbc	DocumentType	Tipo de documento	E	A	33	DocumentReference	1..1	Debe contener el literal "ApplicationResponse"	1.0	/AttachedDocument/cac:ParentDocumentLineReference/cac:DocumentReference/cbc:DocumentType

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AE46	cac	Attachment	Para informar el ApplicationResponse (Respuestas de la DIAN)	G			DocumentReference	1..1		1.0	/AttachedDocument/cac:ParentDocumentLineReference/cac:DocumentReference/cac:Attachment
AE47	cac	ExternalReference		G			Attachment	1..1		1.0	/AttachedDocument/cac:ParentDocumentLineReference/cac:DocumentReference/cac:Attachment/cac:ExternalReference
AE48	cbc	MimeCode	Debe ser text/xml	E			ExternalReference	1..1	text/xml	1.0	/AttachedDocument/cac:ParentDocumentLineReference/cac:DocumentReference/cac:Attachment/cac:ExternalReference/cbc:MimeCode
AE49	cbc	EncodingCode	Debe ser UTF-8	E			ExternalReference	1..1	UTF-8	1.0	/AttachedDocument/cac:ParentDocumentLineReference/cac:DocumentReference/cac:Attachment/cac:ExternalReference/cbc:EncodingCode
AE50	cbc	Description	<![CDATA[Acá se coloca el ApplicationResponse en formato xml]]>	E			ExternalReference	1..1		1.0	/AttachedDocument/cac:ParentDocumentLineReference/cac:DocumentReference/cac:Attachment/cac:ExternalReference/cbc:Description

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AE51	cac	ResultOfVerification	Resultado de la validación	G			DocumentReference	1..1		1.0	/AttachedDocument/cac:ParentDocumentLineReference/cac:DocumentReference/cac:ResultOfVerification
AE52	cbc	ValidatorID	Debe diligenciarse con Unidad Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	E			ResultOfVerification	1..1	Unidad Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	1.0	/AttachedDocument/cac:ParentDocumentLineReference/cac:DocumentReference/cac:ResultOfVerification/cbc:ValidatorID
AE53	cbc	ValidationResultCode	Código del resultado de la validación	E			ResultOfVerification	1..1	Ejemplo "02"	1.0	/AttachedDocument/cac:ParentDocumentLineReference/cac:DocumentReference/cac:ResultOfVerification/cbc:ValidationResultCode
AE54	cbc	ValidationDate	Fecha de la validación	E			ResultOfVerification	1..1		1.0	/AttachedDocument/cac:ParentDocumentLineReference/cac:DocumentReference/cac:ResultOfVerification/cbc:ValidationDate
AE55	cbc	ValidationTime	Hora de la Validación	E			ResultOfVerification	1..1		1.0	/AttachedDocument/cac:ParentDocumentLineReference/cac:DocumentReference/cac:ResultOfVerification/cbc:ValidationTime

A continuación, se puede visualizar la estructura simplificada, asumiendo una autorización con dos notificaciones:

```
<AttachedDocument xmlns="urn:oasis:names:specification:ubl:schema:xsd:AttachedDocument-2"
xmlns:ds="http://www.w3.org/2000/09/xmldsig#"
xmlns:cac="urn:oasis:names:specification:ubl:schema:xsd:CommonAggregateComponents-2"
xmlns:cbc="urn:oasis:names:specification:ubl:schema:xsd:CommonBasicComponents-2"
xmlns:ccts="urn:un:unece:uncefact:data:specification:CoreComponentTypeSchemaModule:2"
xmlns:ext="urn:oasis:names:specification:ubl:schema:xsd:CommonExtensionComponents-2"
xmlns:xades="http://uri.etsi.org/01903/v1.3.2#" xmlns:xades141="http://uri.etsi.org/01903/v1.4.1#">
  <cbc:UBLVersionID>UBL 2.1</cbc:UBLVersionID>
  <cbc:CustomizationID>Documentos adjuntos</cbc:CustomizationID>
  <cbc:ProfileID>Factura Electrónica de Venta</cbc:ProfileID>
  <cbc:ProfileExecutionID>2</cbc:ProfileExecutionID>
  <cbc:ID>1234</cbc:ID>
  <cbc:IssueDate>2019-04-05</cbc:IssueDate>
  <cbc:IssueTime>03:37:11-05:00</cbc:IssueTime>
  <cbc:DocumentType>Contenedor de Factura Electrónica</cbc:DocumentType>
  <cbc:ParentDocumentID>SETSG980000018</cbc:ParentDocumentID>
  <cac:SenderParty>
        <cac:PartyTaxScheme>
              <cbc:RegistrationName>Sociedad de Colombia SAS</cbc:RegistrationName>
              <cbc:CompanyID schemeAgencyID="195" schemeID="8"
schemeName="31">700081234</cbc:CompanyID>
              <cbc:TaxLevelCode listName="05">O-15</cbc:TaxLevelCode>
              <cac:TaxScheme>
                    <cbc:ID>01</cbc:ID>
                    <cbc:Name>IVA</cbc:Name>
              </cac:TaxScheme>
        </cac:PartyTaxScheme>
  </cac:SenderParty>
  <cac:ReceiverParty>
        <cac:PartyTaxScheme>
              <cbc:RegistrationName>TEST RECEPTOR DOCUMENTO</cbc:RegistrationName>
              <cbc:CompanyID schemeAgencyID="195" schemeID="9"
schemeName="31">900508908</cbc:CompanyID>
              <cbc:TaxLevelCode listName="05">R-99-PN</cbc:TaxLevelCode>
              <cac:TaxScheme>
                    <cbc:ID>01</cbc:ID>
                    <cbc:Name>IVA</cbc:Name>
              </cac:TaxScheme>
        </cac:PartyTaxScheme>
  </cac:ReceiverParty>
  <cac:Attachment>
        <cac:ExternalReference>
              <cbc:MimeCode>text/xml</cbc:MimeCode>
              <cbc:EncodingCode>UTF-8</cbc:EncodingCode>
              <cbc:Description><![CDATA[Acá se coloca el DE en formato xml]]></cbc:Description>
        </cac:ExternalReference>
  </cac:Attachment>
  <cac:ParentDocumentLineReference>
        <cbc:LineID>1</cbc:LineID>
        <cac:DocumentReference>
              <cbc:ID>SETSG980000018</cbc:ID>
              <cbc:UUID schemeName="CUFE-
SHA384">16f8e126477fbddc8b6f3b0380033f49061069f8cf8525f2dd6c01c12e04e9b3</cbc:UUID>
              <cbc:IssueDate>2019-04-05</cbc:IssueDate>
              <cbc:DocumentType>ApplicationResponse</cbc:DocumentType>
              <cac:Attachment>
                    <cac:ExternalReference>
                          <cbc:MimeCode>text/xml</cbc:MimeCode>
                          <cbc:EncodingCode>UTF-8</cbc:EncodingCode>
                          <cbc:Description><![CDATA[acá se coloca el ApplicationResponse en formato
xml]]></cbc:Description>
                    </cac:ExternalReference>
              </cac:Attachment>
              <cac:ResultOfVerification>
                    <cbc:ValidatorID>Unidad Especial Dirección de Impuestos y Aduanas
Nacionales</cbc:ValidatorID>
                    <cbc:ValidationResultCode>02</cbc:ValidationResultCode>
                    <cbc:ValidationDate>2019-04-16</cbc:ValidationDate>
                    <cbc:ValidationTime>13:23:45-05:00</cbc:ValidationTime>
              </cac:ResultOfVerification>
        </cac:DocumentReference>
  </cac:ParentDocumentLineReference>
</AttachedDocument>
```

7.2 Documento electrónico ApplicationResponse

El ApplicationResponse es un documento electrónico de propósito general, cuya funcionalidad es la notificación de eventos.

Se entiende por evento, la ocurrencia relacionada con un documento electrónico, declarada por una persona o entidad relacionada con este documento.

En los numerales 7.2.4. y 7.2.5. cuando se mencione un evento se refiere al documento electrónico ApplicationResponse.

Un evento, por contener la firma digital de la persona o entidad que lo origina, es también un documento electrónico, que deja constancia verificable sobre lo que esta persona o entidad declara sobre el documento electrónico a que se refiere.

La generación de dichos eventos aplican para facturas electrónicas cuyo medio de pago es crédito y requieran disponer esta como título valor.

Una vez generado un evento de aceptación (Expresa o Tácita) NO se pueden generar notas crédito o notas débito a las facturas electrónicas.

7.2.1 Requisitos para el registro de los eventos que se asocian a la factura electrónica de venta en el RADIAN.

De conformidad con lo previsto en el código de Comercio y el Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, son requisitos para el registro de los eventos que se asocian a la factura electrónica de venta como título valor, los siguientes:

7.2.1.1. Inscripción en el RADIAN de la factura electrónica de venta como título valor que circula en el territorio nacional

7.2.1.1.1 Primera inscripción de la factura electrónica de venta como título valor en el RADIAN

1. Número del evento.
2. Código Único de Documento Electrónico, (en adelante CUDE) del evento.
3. Valor de la factura electrónica de venta como título valor

4. La factura electrónica de venta que se pretende inscribir en el RADIAN, deberá cumplir los requisitos para ser considerada como título valor, de conformidad con lo previsto en el artículo 774 del Código de Comercio.
5. Fecha y hora de generación del evento.
6. Código Único de Factura Electrónica (en adelante CUFE) de la factura electrónica de venta como título valor que se pretende registrar.
7. Apellidos y nombre o razón social del emisor/facturador electrónico.
8. NIT del emisor o facturador electrónico.
9. Fecha y hora de registro del evento.
10. De conformidad con lo previsto en el artículo 774 del Código de Comercio, se deberá validar de que la factura electrónica de venta cuente con acuse de recibo de la factura electrónica de venta, recibo del bien o servicio y aceptación (expresa o tácita).
11. De conformidad con lo previsto en el numeral 3 del artículo 774 del Código de Comercio, el emisor o facturador electrónico deberá dejar constancia del estado de pago del precio o remuneración y las condiciones del pago si fuere del caso.
12. Se deberá informar el atributo "primera inscripción de la factura electrónica de venta como título valor por parte del emisor/facturador electrónico para negociación general" o "primera inscripción de la factura electrónica de venta como título valor por parte del emisor o facturador electrónico para negociación directa previa". Si la negociación es directa previa, se deberán indicar:
    - Apellidos y nombre o razón social del comprador.
    - Tipo y número de identificación o NIT del comprador.
13. Firma digital del emisor o facturador electrónico (o de su mandatario).
14. Contenedor electrónico.

7..2.1.1.2. Inscripción posterior de la factura electrónica de venta como título valor en elRADIAN

1. Número del evento.
2. CUDE del evento.
3. La factura electrónica de venta que se pretende inscribir en el RADIAN, deberá cumplir los requisitos para ser considerada como título valor, de conformidad con lo previsto en el artículo 774 del Código de Comercio.
4. Fecha y hora de generación del evento.
5. CUFE de la factura electrónica de venta como título valor que se pretende inscribir.
6. Valor de la factura electrónica de venta como título valor.
7. Apellidos y nombre o razón social del tenedor legítimo de la factura electrónica de venta como título valor.
8. Tipo y número de identificación o NIT del tenedor legítimo de la factura electrónica de venta como título valor.
9. Fecha y hora de registro del evento.
10. De conformidad con lo previsto en el artículo 774 del Código de Comercio, se deberá validar que la factura electrónica de venta cuente con acuse de recibo de la misma, recibo del bien o servicio y aceptación (expresa o tácita).
11. De conformidad con lo previsto en el numeral 3 del artículo 774 del Código de Comercio, el tenedor legítimo de la factura electrónica de venta como título valor deberá dejar constancia del estado de pago del precio o remuneración y las condiciones del pago si fuere del caso.
12. Se deberá informar el atributo "inscripción posterior de la factura electrónica de venta como título valor por parte del tenedor legítimo de la factura electrónica de venta como título valor para negociación general" o "inscripción posterior de la factura electrónica de venta como título valor por parte del tenedor legítimo de la factura electrónica de venta como título valor para negociación directa previa". Si la negociación es directa previa, se deberán indicar:
    1. Apellidos y nombre o razón social del comprador.
    2. Tipo y número de identificación o NIT del comprador.
13. Firma digital del tenedor legítimo de la factura electrónica de venta como título valor (o de su mandatario).
14. Contenedor electrónico.

7.2.1.2. Endoso electrónico

De conformidad con el numeral 5 del artículo 2.2.2.53.2. del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, son elementos esenciales para el registro del evento "Endoso electrónico" los siguientes:

1. Número del evento.
2. CUDE del evento.
3. CUFE de la factura electrónica de venta como título valor que se endosa.
4. De conformidad con lo previsto en el artículo 654 del Código de Comercio, el endoso podrá hacerse en blanco con la sola firma del tenedor. Para ello, deberá indicar el atributo "endoso en blanco" o "endoso completo".
5. De conformidad con lo previsto en el artículo 654 del Código de Comercio, cuando se indique el atributo "endoso completo", se deberán indicar los apellidos y nombre o razón social del endosante
6. De conformidad con lo previsto en el artículo 654 del Código de Comercio, cuando se indique el atributo "endoso completo", se deberán indicar el tipo y número de identificación o NIT del endosante
7. De conformidad con lo previsto en el artículo 663 del Código de Comercio, cuando el endosante actúe en calidad de mandatario, representante u otra similar, se deberá indicar la calidad en la que actúa
8. De conformidad con lo previsto en el artículo 662 del Código de Comercio, se deberán indicar los apellidos y nombre o razón social del endosatario
9. De conformidad con lo previsto en el artículo 662 del Código de Comercio, se deberán indicar el tipo y número de identificación o NIT del endosatario
10. Valor de la factura electrónica de venta como título valor
11. De conformidad con lo previsto en el artículo 660 del Código de Comercio y el parágrafo 2 del artículo 2.2.2.53.6. del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, se deberá indicar la fecha y hora de generación del endoso. Cuando esta fecha se omita, se presumirá que el título fue endosado el día en que el endosante hizo la entrega del mismo al endosatario.
12. De conformidad con lo previsto en el artículo 625 del Código de Comercio, se incluirá la firma del emisor o facturador electrónico de la factura electrónica de venta como título valor y/o el tenedor legítimo de la factura electrónica de venta como título valor
13. De conformidad con lo previsto en el artículo 660 del Código de Comercio y el parágrafo 2 del artículo 2.2.2.53.6. del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, se indicará la fecha de vencimiento del título
14. Contenedor electrónico

7.2.1.2.1. Endoso en propiedad

1. Número del evento
2. CUDE del evento
3. CUFE de la factura electrónica de venta como título valor que se endosa
4. De conformidad con lo previsto en el artículo 654 del Código de Comercio, el endoso podrá hacerse en blanco con la sola firma del tenedor. Para ello, deberá indicar el atributo "endoso en blanco" o "endoso completo".
5. De conformidad con lo previsto en el artículo 654 del Código de Comercio, cuando se indique el atributo "endoso completo", se deberán indicar los apellidos y nombre o razón social del endosante
6. De conformidad con lo previsto en el artículo 654 del Código de Comercio, cuando se indique el atributo "endoso completo", se deberán indicar el tipo y número de identificación o NIT del endosante
7. De conformidad con lo previsto en el artículo 663 del Código de Comercio, cuando el endosante actúe en calidad de mandatario, representante u otra similar, se deberá indicar la calidad en la que actúa
8. De conformidad con lo previsto en el artículo 662 del Código de Comercio, se deberán indicar los apellidos y nombre o razón social del endosatario
9. De conformidad con lo previsto en el artículo 662 del Código de Comercio, se deberán indicar el tipo y número de identificación o NIT del endosatario
10. Valor de la factura electrónica de venta como título valor
11. De conformidad con lo previsto en el artículo 660 del Código de Comercio y el parágrafo 2 del artículo 2.2.2.53.6. del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, se deberá indicar la fecha y hora de generación del endoso. Cuando esta fecha se omita, se presumirá que el título fue endosado el día en que el endosante hizo la entrega del mismo al endosatario.
12. Indicar si se trata de un endoso con responsabilidad o sin responsabilidad. De conformidad con lo previsto en el artículo 657 del Código de Comercio, cuando se trate de un endoso "sin responsabilidad" se agregará la cláusula "sin mi responsabilidad" u otra equivalente.
13. De conformidad con lo previsto en el artículo 660 del Código de Comercio y lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 2.2.2.53.6. del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, se deberá indicar la fecha de vencimiento del título. Cuando el endoso sea posterior al vencimiento del título, producirá los efectos de una cesión ordinaria.
14. Valor total del endoso.
15. Precio a pagarse de la factura electrónica de venta como título valor.
16. Tasa de descuento.
17. Medio de pago.
18. Valor para el endosante (valor sobre el cual participa en el endoso como endosante).
19. Valor para el endosatario (valor sobre el cual participa en el endoso como endosatario).
20. Apellidos y nombres o razón social del adquirente/deudor/aceptante
21. Tipo y número de identificación o NIT del adquirente/deudor/aceptante
22. De conformidad con lo previsto en el artículo 625 del Código de Comercio, se incluirá la firma del emisor o facturador electrónico de la factura electrónica de venta como título valor y/o el tenedor legítimo de la factura electrónica de venta como título valor.
23. Contenedor electrónico

7.2.1.2.2. Endoso en garantía

1. Número del evento
2. CUDE del evento
3. CUFE de la factura electrónica de venta como título valor que se endosa
4. De conformidad con lo previsto en el artículo 654 del Código de Comercio, el endoso podrá hacerse en blanco con la sola firma del tenedor. Para ello, deberá indicar el atributo "endoso en blanco" o "endoso completo".
5. De conformidad con lo previsto en el artículo 654 del Código de Comercio, cuando se indique el atributo "endoso completo", se deberán indicar los apellidos y nombre o razón social del endosante
6. De conformidad con lo previsto en el artículo 654 del Código de Comercio, cuando se indique el atributo "endoso completo", se deberán indicar el tipo y número de identificación o NIT del endosante
7. De conformidad con lo previsto en el artículo 663 del Código de Comercio, cuando el endosante actúe en calidad de mandatario, representante u otra similar, se deberá indicar la calidad en la que actúa
8. De conformidad con lo previsto en el artículo 662 del Código de Comercio, se deberán indicar los apellidos y nombre o razón social del endosatario

9. De conformidad con lo previsto en el artículo 662 del Código de Comercio, se deberán indicar el tipo y número de identificación o NIT del endosatario
10. Valor de la factura electrónica de venta como título valor
11. De conformidad con lo previsto en el artículo 660 del Código de Comercio y el parágrafo 2 del artículo 2.2.2.53.6. del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, se deberá indicar la fecha y hora de generación del endoso. Cuando esta fecha se omita, se presumirá que el título fue endosado el día en que el endosante hizo la entrega del mismo al endosatario.
12. Indicar si se trata de un endoso en garantía. De conformidad con lo previsto en el artículo 659 del Código de Comercio, se agregará la cláusula "en garantía", "en prenda" u otra equivalente.
13. De conformidad con lo previsto en el artículo 660 del Código de Comercio y lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 2.2.2.53.6. del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, se deberá indicar la fecha de vencimiento del título. Cuando el endoso sea posterior al vencimiento del título, producirá los efectos de una cesión ordinaria.
14. Valor total del endoso.
15. Valor para el endosante (valor de la obligación garantizada).
16. Valor para el endosatario (valor de la obligación garantizada).
17. Apellidos y nombres o razón social del adquirente/deudor/aceptante
18. Tipo y número de identificación o NIT del adquirente/deudor/aceptante
19. De conformidad con lo previsto en el artículo 625 del Código de Comercio, se incluirá la firma del emisor o facturador electrónico de la factura electrónica de venta como título valor y/o el tenedor legítimo de la factura electrónica de venta como título valor.
20. Contenedor electrónico.

7.2.1.2.3. Endoso en procuración

1. Número del evento
2. CUDE del evento
3. CUFE de la factura electrónica de venta como título valor que se endosa
4. De conformidad con lo previsto en el artículo 654 del Código de Comercio, el endoso podrá hacerse en blanco con la sola firma del tenedor. Para ello, deberá indicar el atributo "endoso en blanco" o "endoso completo".
5. De conformidad con lo previsto en el artículo 654 del Código de Comercio, cuando se indique el atributo "endoso completo", se deberán indicar los apellidos y nombre o razón social del endosante
6. De conformidad con lo previsto en el artículo 654 del Código de Comercio, cuando se indique el atributo "endoso completo", se deberán indicar el tipo y número de identificación o NIT del endosante
7. De conformidad con lo previsto en el artículo 654 del Código de Comercio, se deberán indicar el tipo y número de identificación o NIT del endosante
8. De conformidad con lo previsto en el artículo 663 del Código de Comercio, cuando el endosante actúe en calidad de mandatario, representante u otra similar, se deberá indicar la calidad en la que actúa
9. De conformidad con lo previsto en el artículo 662 del Código de Comercio, se deberán indicar los apellidos y nombre o razón social del endosatario
10. De conformidad con lo previsto en el artículo 662 del Código de Comercio, se deberán indicar el tipo y número de identificación o NIT del endosatario
11. Valor de la factura electrónica de venta como título valor
12. Fecha y hora de generación del endoso. Esta debe ser posterior a la fecha de vencimiento de la factura electrónica de venta como título valor, de conformidad con lo previsto en el artículo 660 del Código de Comercio y el parágrafo 2 del artículo 2.2.2.53.6. del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo.
13. Fecha de vencimiento del título, de conformidad con lo previsto en el artículo 660 del Código de Comercio y el parágrafo 2 del artículo 2.2.2.53.6. del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo.
14. De conformidad con lo previsto en el artículo 625 del Código de Comercio, se incluirá la firma del emisor o facturador electrónico de la factura electrónica de venta como título valor y/o el tenedor legítimo de la factura electrónica de venta como título valor.
15. Contenedor electrónico.

7.2.1.2.5. Cancelación del endoso electronico

1. Número del evento.
2. CUDE del evento.
3. CUDE del endoso que se cancela.
4. Apellidos y nombre o razón social del endosante.
5. Tipo y número de identificación o NIT del endosante.
6. De conformidad con lo previsto en el artículo 663 del Código de Comercio, cuando el endosante actúe en calidad de mandatario, representante u otra similar, se deberá indicar la calidad en la que actúa.
7. Apellidos y nombre o razón social del endosatario.
8. Tipo y número de identificación o NIT del endosatario.
9. Fecha y hora de cancelación del endoso.
10. Valor de la factura electrónica de venta como título valor
11. Tipo de endoso que se cancela.
12. De conformidad con lo previsto en el inciso 2 del artículo 658 del código de Comercio, manifestación de la revocatoria contenida en el endoso
13. Firma del emisor o facturador electrónico de la factura electrónica de venta como título valor y/o el tenedor legítimo de la factura electrónica de venta como título valor
14. Contenedor electrónico

7.2.1.2.4. Endoso con efectos de cesión ordinaria

1. Número del evento
2. CUDE del evento
3. CUFE de la factura electrónica de venta como título valor que se endosa
4. De conformidad con lo previsto en el artículo 654 del Código de Comercio, se deberán indicar los apellidos y nombre o razón social del endosante
5. De conformidad con lo previsto en el artículo 654 del Código de Comercio, se deberán indicar el tipo y número de identificación o NIT del endosante
6. De conformidad con lo previsto en el artículo 663 del Código de Comercio, cuando el endosante actúe en calidad de mandatario, representante u otra similar, se deberá indicar la calidad en la que actúa
7. De conformidad con lo previsto en el artículo 662 del Código de Comercio, se deberán indicar los apellidos y nombre o razón social del endosatario
8. De conformidad con lo previsto en el artículo 662 del Código de Comercio, se deberán indicar el tipo y número de identificación o NIT del endosatario
9. Valor de la factura electrónica de venta como título valor
10. De conformidad con lo previsto en el artículo 660 del Código de Comercio y el parágrafo 2 del artículo 2.2.2.53.6. del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, se deberá indicar la fecha y hora de generación del endoso. Cuando esta fecha se omita, se presumirá que el título fue endosado el día en que el endosante hizo la entrega del mismo al endosatario.
11. Indicar si se trata de un endoso en garantía. De conformidad con lo previsto en el artículo 658 del Código de Comercio, se agregará la cláusula "en procuración", "al cobro" u otra equivalente.
12. De conformidad con lo previsto en el artículo 660 del Código de Comercio y lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 2.2.2.53.6. del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, se deberá indicar la fecha de vencimiento del título. Cuando el endoso sea posterior al vencimiento del título, producirá los efectos de una cesión ordinaria.
13. Valor total del endoso.
14. Valor para el endosante (valor de la obligación para cobro).
15. Valor para el endosatario (valor de la obligación para cobro).
16. Apellidos y nombres o razón social del adquirente/deudor/aceptante
17. Tipo y número de identificación o NIT del adquirente/deudor/aceptante
18. De conformidad con lo previsto en el artículo 625 del Código de Comercio, se incluirá la firma del emisor o facturador electrónico de la factura electrónica de venta como título valor y/o el tenedor legítimo de la factura electrónica de venta como título valor.
19. Contenedor electrónico.

7.2.1.3. Aval

1. Número del evento
2. CUDE del evento
3. CUFE de la factura electrónica de venta como título valor que se avala.
4. Apellidos y nombre o razón social del avalista.
5. Tipo y número de identificación o NIT del avalista.
6. Apellidos y nombre o razón social del avalado.
7. Tipo y número de identificación o NIT del avalado.
8. De conformidad con lo previsto en los artículos 633 y 635 del Código de Comercio, valor de la factura electrónica de venta como título valor que se avala y monto a avalar.
9. Fecha de firma.
10. Firma digital del avalista.
11. Contenedor electrónico

7.2.1.4. Mandato

7.2.1.4.1. Inscripción de mandato

1. Número del evento
2. CUDE del evento
3. CUFE de la factura electrónica de venta como título valor
4. De conformidad con lo previsto en los artículos 640, 641 y 642 del Código de Comercio, se deberán indicar los apellidos y nombre o razón social del mandante.
5. De conformidad con lo previsto en los artículos 640, 641 y 642 del Código de Comercio, se deberá indicar el tipo y número de identificación o NIT del mandante.
6. De conformidad con lo previsto en los artículos 640, 641 y 642 del Código de Comercio, se deberán indicar los apellidos y nombre o razón social del mandatario.
7. De conformidad con lo previsto en los artículos 640, 641 y 642 del Código de Comercio, se deberá indicar el tipo y número de identificación o NIT del mandatario.

8. Cuando se trate de una sociedad, de conformidad con lo previsto en el artículo 641 se entenderá que los representantes legales se reputan autorizados para suscribir títulos valores en nombre de las entidades que representan por el solo hecho de su nombramiento, por lo que se deberán indicar los apellidos y nombre o razón social del representante legal principal y/o suplente.
9. Cuando se trate de una sociedad, de conformidad con lo previsto en el artículo 641 se entenderá que los representantes legales se reputan autorizados para suscribir títulos valores en nombre de las entidades que representan por el solo hecho de su nombramiento, por lo que se deberá indicar el tipo y número de identificación o NIT del representante legal principal y/o suplente.
10. De conformidad con lo previsto en los artículos 640, 641 y 642 del Código de Comercio, se deberá indicar si el mandatario acepta o no el encargo.
11. Tipo de mandato.
12. Facultades del mandatario.
13. Fecha de inicio del mandato.
14. Fecha a partir de la cual podrá empezar a actuar el mandatario.
15. Embeber el contrato de mandato, firmado por las partes, de conformidad con lo previsto en los artículos 640, 641 y 642 del Código de Comercio.
16. De conformidad con lo previsto en el inciso 2 del artículo 640 del Código de Comercio, en los casos en que el mandatario actúe mediante poder general, se deberá indicar:
16.1.Apellidos y nombre del notario
16.2.NIT del notario
16.3 Número de la notaría
16.4 Fecha de la escritura pública en la que consta el poder
16.5.Embeber el certificado de vigencia del poder general
17. Firma digital del mandatario.
18. Contenedor electrónico

7.2.1.4.2.Validación del mandato en cualquier interacción con el RADIAN

1. En cada interacción con el RADIAN el mandatario/Representante del mandante consultará sus bases de datos para constatar que el mandato otorgado y registrado en el RADIAN esté vigente a la fecha y contiene las facultades necesarias para que el mandatario ejecute el acto que pretende en nombre y representación del mandante.
2. CUFE de la factura electrónica de venta como título valor a consultar.

7.2.1.4.3. Terminación del mandato.

1. Número del evento
2. CUDE del evento
3. CUDE del mandato que se termina
4. Apellidos y nombre o razón social del mandante.
5. Tipo y número de identificación o NIT del mandante.
6. Apellidos y nombre o razón social del mandatario.
7. Tipo y número de identificación o NIT del mandatario.
8. Fecha efectiva de terminación del mandato.
9. Cuando se trate de revocatoria del mandato, el mandatario dejará constancia de que no se encuentra pendiente de ejecución ningún acto en virtud del mandato que se termina.
10. Cuando se trate de revocatoria del mandato, el mandante podrá dejar una nota con relación a la ratificación de los actos realizados por el mandatario
11. Firma digital del mandatario.
12. Contenedor electrónico

7.2.1.5. Informe para el pago

1. Número del evento
2. CUDE del evento
3. CUFE de la factura electrónica de venta como título valor
4. Fecha y hora de generación del informe para el pago.
5. De conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.2.53.12. del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, se deberán indicar los apellidos y nombre o razón social del tenedor legítimo de la factura electrónica de venta como título valor.
6. De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.2.53.12. del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, se deberán indicar el tipo y número de identificación o NIT del tenedor legítimo de la factura electrónica de venta como título valor.
7. De conformidad con lo previsto en el numeral 1 del artículo 774 del Código de Comercio y el artículo 2.2.2.53.12. del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo se deberá indicar la fecha de vencimiento para el pago de la factura electrónica de venta como título valor.
8. De conformidad con lo previsto en el parágrafo 3 del artículo 773 del Código de Comercio y el artículo 2.2.2.53.12. del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo se deberá hacer el cómputo de tres días antes de la fecha de vencimiento de la factura electrónica de venta.
9. Valor de la factura electrónica de venta como título valor

10. De conformidad con lo previsto en el numeral 1 del artículo 774 del Código de Comercio y el artículo 2.2.2.53.12. del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo se deberán indicar los apellidos y nombre o razón social del adquirente/deudor/aceptante de la factura electrónica de venta.
11. De conformidad con lo previsto en el numeral 1 del artículo 774 del Código de Comercio y el artículo 2.2.2.53.12. del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo se deberá indicar el tipo y número de identificación o NIT del adquirente/deudor/aceptante de la factura electrónica de venta.
12. Firma digital del tenedor legítimo de la factura electrónica de venta como título valor o del adquirente/deudor/aceptante, según quien envíe el evento.
13. Contenedor electrónico

7.2.1.6. Pago de la factura electrónica de venta como título valor

1. Número del evento
2. CUDE del evento
3. CUFE de la factura electrónica de venta como título valor
4. Fecha y hora de generación del pago.
5. De conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.2.53.13. del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, se deberán indicar los apellidos y nombre o razón social del tenedor legítimo de la factura electrónica de venta como título valor.
6. De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.2.53.13. del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, se deberán indicar el tipo y número de identificación o NiT del tenedor legítimo de la factura electrónica de venta como título valor.
7. De conformidad con lo previsto en el numeral 1 del artículo 774 del Código de Comercio y el artículo 2.2.2.53.13. del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo se deberán indicar los apellidos y nombre o razón social del adquirente/deudor/aceptante de la factura electrónica de venta.
8. De conformidad con lo previsto en el numeral 1 del artículo 774 del Código de Comercio y el artículo 2.2.2.53.13. del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo se deberá indicar el tipo y número de identificación o NIT del adquirente/deudor/aceptante de la factura electrónica de venta.
9. De conformidad con lo previsto en el numeral 1 del artículo 774 del Código de Comercio se deberá indicar la fecha de vencimiento para el pago de la factura electrónica de venta como título valor.
10. Valor de la factura electrónica de venta como título valor
11. De conformidad con lo previsto en el el artículo 2.2.2.53.13. del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo se deberá indicar si se trata de un pago total o parcial.
12. Valor del pago.
13. Indicación de existencia de limitación respecto de la factura electronica de venta como título valor que se paga.

14. Firma digital del tenedor legítimo de la factura electrónica de venta como título valor o del adquirente/deudor/aceptante, según quien envíe el evento.
15. Contenedor electrónico

7.2.1.7. Limitación para circulación de la factura electrónica de venta como título valor

1. Número del evento
2. CUDE del evento
3. CUFE de la factura electrónica de venta como título valor
4. Fecha y hora de generación de la limitación.
5. Nombre de la autoridad competente
6. NIT de la autoridad competente. Este campo será optativo y podrá ser diligenciado por aquellas autoridades competentes que cuenten con NIT.
7. Apellidos y nombre o razón social del funcionario competente para registrar la limitación.
8. Tipo y número de identificación o NIT del funcionario competente para registrar la limitación.
9. Valor de la deuda
10. Valor de la limitación.
11. Embeber el valor del acto que contiene la limitación
12. Firma digital de la autoridad o del funcionario competente para llevar al registro la limitación.
13. Contenedor electrónico

7.2.1.8. Terminación de la limitación para circulación de la factura electrónica de venta como título valor

De conformidad con el artículo 2.2.2.53.11 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, el registro de las limtaciones de la factura electrónica de venta como título valor contendrá

1. Número del evento
2. CUDE del evento
3. CUDE de la limitación que se termina
4. Fecha y hora de generación de la terminación de la limitación.
5. Nombre de la autoridad competente – RADIAN
6. NIT de la autoridad competente – RADIAN. Este campo será optativo y podrá ser diligenciado por aquellas autoridades competentes que cuenten con NIT.
7. Apellidos y nombre o razón social del funcionario competente para registrar la terminación de la limitación.
8. Tipo y número de identificación o NIT del funcionario competente para registrar la terminación de la limitación.
9. Valor de la deuda.

10. Valor de la limtación.
11. Embeber el valor del acto que contiene la limitación.
12. Firma digital de la autoridad o del funcionario competente para llevar al registro la terminación de la limitación.
13. Contenedor electrónico.

7.2.1.9. Protesto

De conformidad con lo previsto en el artículo 697 y siguientes del Código de Comercio, el protesto contendrá:

1. Número del evento.
2. CUDE del evento.
3. CUFE de la factura electrónica de venta como título valor que es objeto de protesto
4. Apellidos y nombre o razón social del tenedor que ejerce el protesto
5. Tipo y número de identificación o NIT del tenedor que ejerce el protesto
6. Apellidos y nombre o razón social del adquirente
7. Tipo y número de identificación o NIT del adquirente
8. Valor de la factura electrónica que es objeto de protesto
9. Fecha de vencimiento de la factura electrónica de venta como título valor que es objeto de protesto
10. Fecha en la que se realiza el acta de protesto
11. Número de notaría en la que se realiza el acta de protesto
12. Nombre del funcionario que realiza el acta de protesto
13. Embeber el acta de protesto
15. Firma digital del tenedor que hace constar el protesto
16. Contenedor electrónico

7.2.1.10. Transferencia de los derechos económicos

El registro de la transferencia de derechos económicos contendrá:

1. Número del evento.
2. CUDE del evento.
3. CUFE de la factura electrónica de venta como título valor cuyos derechos económicos son transferidos
4. Apellidos y nombre o razón social del enajenante, cedente o endosante
5. Tipo y número de identificación o NIT del enajenante, cedente o endosante
6. Apellidos y nombre o razón social del adquirente, cesionario o endosatario
7. Tipo y número de identificación o NIT del adquirente, cesionario o endosatario
8. Valor de la factura electrónica de venta cuyos derechos económicos son transferidos
9. Fecha de vencimiento de la factura electrónica de venta como título valor cuyos derechos se transfieren
10. Valor de los derechos que se transfieren respecto de la factura electrónica de venta como título valor
11. Firma digital del enajenante, cedente o endosante de la factura electrónica de venta como título valor cuyos derechos se transfieren.
12. Contenedor electrónico.

7.2.1.11. Notificación al deudor sobre la transferencia de los derechos económicos

El registro de la notificación de la transferencia de derechos económicos contendrá:

1. Número del evento
2. CUDE del evento
3. CUFE de la factura electrónica de venta como título valor cuyos derechos se transfieren
4. Apellidos y nombre o razón social del enajenante, cedente o endosante de la factura electrónica de venta como título valor cuyos derechos se transfieren.
5. Tipo y número de identificación o NIT del enajenante, cedente o endosante de la factura electrónica de venta como título valor cuyos derechos se transfieren.
6. Apellidos y nombre o razón social del adquirente, cesionario o endosatario de la factura electrónica de venta como título valor cuyos derechos se transfieren.
7. Tipo y número de identificación o NIT del adquirente, cesionario o endosatario de la factura electrónica de venta como título valor cuyos derechos se transfieren.
8. Apellidos y nombre o razón social del deudor cedido
9. Tipo y número de identificación o NIT del deudor cedido
10. Fecha de vencimiento para el pago de la factura electrónica de venta como título valor cuyos derechos se transfieren
11. Valor de los derechos que se transfieren respecto de la factura electrónica de venta como título valor
12. Firma digital del enajenante, cedente o endosante de la factura electrónica de venta como título valor cuyos derechos se transfieren
13. Contenedor electrónico

7.2.1.12. Pago de la transferencia de los derechos económicos

El registro del pago de la transferencia de derechos económicos contendrá:

1. Número del evento
2. CUDE del evento
3. CUFE de la factura electrónica de venta como título valor cuyos derechos se transfieren
4. Fecha y hora de generación del pago
5. Apellidos y nombre o razón social del adquirente, cesionario o endosatario de la factura electrónica de venta como título valor cuyos derechos se ceden
6. Tipo y número de identificación o NiT del adquirente, cesionario o endosatario de la factura electrónica de venta como título valor cuyos derechos se ceden
7. Apellidos y nombre o razón social del deudor de la factura electrónica de venta como título valor cuyos derechos fueron transferidos.
8. Indicar el tipo y número de identificación o NIT del deudor de la factura electrónica de venta como título valor cuyos derechos fueron transferidos.
9. Indicar la fecha de vencimiento para el pago de la factura electrónica de venta como título valor cuyos derechos fueron transferidos.
10. Valor de la factura electrónica de venta como título valor cuyos derechos fueron transferidos
11. Indicar si se trata de un pago total o parcial.
12. Valor del pago.
13. Indicación de existencia de limitación respecto de la factura electronica de venta como título valor que se paga.
14. Firma digital del adquirente, cesionario o endosatario
15. Contenedor electrónico

7.2.2. Garantía de que el evento será registrado en el documento correcto

Algunos eventos necesitan que la persona o entidad que lo registra tenga absoluta seguridad del contenido del documento a que se refieren y que este documento existe en la base de datos de la DIAN.

Estos eventos requieren, para su registro, que se informe, en el cuerpo del documento las claves principales del documento al que se esta aplicando el evento.

7.2.3. Relacionamientos mutuos entre los eventos

		Impedimento																				
	Código evento	02	04	035	036	037	038	039	040	041	042	043	044	045	046	047	048	049	050	051
Documento electrónico tipo ApplicationResponse –¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.Documento Validado por la DIAN	02		X																	
Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Documento Rechazado por la DIAN	04	X		x	x	x	x	X	X	X	X	X	x	x	x	x	x	x	x	x
Documento electrónico tipo ApplicationResponse- Aval	035																			
Documento electrónico Documento electrónico tipo ApplicationResponse– Inscripción en el RADIAN de la factura electrónica de venta como título valor que circula en el territorio nacional	036																			
Documento electrónico tipo ApplicationResponse– Endoso en propiedad	037															X				
Documento electrónico tipo ApplicationResponse– Endoso en garantía	038				X	X		X								X		X		
Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Endoso en procuración	039				X	X	X									X		X		
Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Cancelación del Endoso electrónico	040																			
Documento electrónico tipo Application response – Limitación para circulación de la factura electrónica de venta como título valor	041			X	X	X	X	X	X							X	X	X		

		Impedimento																				
	Código evento	02	04	035	036	037	038	039	040	041	042	043	044	045	046	047	048	049	050	051
Documento electrónico tipo Application response – Terminación de la limitación para circulación de la factura electrónica de venta como título valor	042																			
Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Mandato *	043																			
Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Terminación del mandato	044																			
Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Pago de la factura electrónica de venta como título valor	045																			
Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Informe para el pago	046																			
Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Endoso con efectos de cesión ordinaria	047				X	X	X	X									X	X		
Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Protesto	048			X	X	X	X	X	X								X	X		
Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Transferencia de los derechos económicos	049			X	X	X	X	X									X	X		
Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Notificación al deudor	050																			
sobre la transferencia de los derechos económicos																				
Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Pago de la transferencia de los derechos económicos	051																			

Nota 1: El primer evento que se debe inscribir en el RADIAN debe ser el 036 – Inscripción en el RADIAN de la factura electrónica de venta como título valor que circula en el territorio nacional a excepción del evento 043 – Mandato y del evento 049- Transferencia de los derechos económicos.

Nota 2: (*) Debe tenerse en cuenta que para la interacción del mandatario con el registro pueda darse, éste debe haber celebrado previamente el contrato de mandato con el mandante. Igualmente, esta interacción depende de la tipología del mandato, que se encuentra detallado en el numeral **14.2.4. Alcance de los Mandatos del documento** de funcionalidades del registro, que se encuentra en el presente anexo técnico.

Nota 3: La X en la anterior tabla corresponde a los impedimentos que se presentan para la generación de determinado evento ante la existencia de una restricción que se deriva de un evento precedente. La inexistencia de mandato presupone que cualquiera de los eventos enviados sin mandato resulta rechazado.

La existencia de mandato con determinadas facultades, en la que el mandante exceda sus facultades, presupone que cualquiera de los eventos enviados sin dichas facultades resulta rechazado.

La tabla muestra los efectos del registro de un evento sobre la posibilidad que otro evento sea registrado en el mismo documento electrónico.

Los códigos y nombres de los eventos y el documento, que se utilizan en la tabla en los elementos */ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode* y */ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:Description*, están definidos en el numeral **14.2.1.** del presente anexo técnico.

Es posible que se presenten casos en los cuales exista conflicto entre declaraciones; esto ocurre cuando no existe manera de decidir cuál de las dos informaciones prevalece sobre la otra. En tales situaciones, será necesaria la intervención de la DIAN para resolver el conflicto, probablemente por medio de contacto con uno o ambos declarantes.

Las definiciones de los eventos se detallan en cada uno de los ítems que siguen el cuerpo común, detallado a continuación.

7.2.4. Extensiones

7.2.4.1. Extensiones comunes para todos los eventos //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions

La siguiente tabla define los campos comunes para los eventos

- 7.2.4.1.1. Documento electrónico tipo ApplicationResponse - Aval
- 7.2.4.1.2. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Inscripción en el RADIAN de la factura electrónica de venta como título valor que circula en el territorio nacional
- 7.2.4.1.3. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Endoso en Propiedad
- 7.2.4.1.4. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Endoso en Garantía
- 7.2.4.1.5. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Endoso en Procuración
- 7.2.4.1.6. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Cancelación del Endoso electrónico
- 7.2.4.1.7. Documento electrónico tipo Application response – Limitación para circulación de la factura electrónica de venta como título valor
- 7.2.4.1.8. Documento electrónico tipo Application response –Terminación de la limitación para circulación de la factura electrónica de venta como título valor
- 7.2.4.1.9. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Mandato
- 7.2.4.1.10. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Terminación del mandato
- 7.2.4.1.11. Documento electrónico tipo ApplicationResponse –Pago de la factura electrónica de venta como título valor
- 7.2.4.1.12. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Informe para el pago.
- 7.2.4.1.13. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Endoso con efectos de cesión ordinaria
- 7.2.4.1.14. Documento electrónico tipo ApplicationResponse - Protesto
- 7.2.4.1.15. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Transferencia de los derechos económicos.
- 7.2.4.1.16. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Notificación al deudor sobre la transferencia de los derechos económicos.
- 7.2.4.1.17. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Pago de la transferencia de los derechos económicos.

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAA01		Application Response	Registro de Eventos - ApplicationResponse (raiz)	G						1.0	/ApplicationResponse
AAA02	ext	UBLExtensions	Debe usar la extensiones definidas por la DIAN para estos eventos	G			Application Response	1..1	Se requeire que para los eventos existan declarados al menos dos o tres nodos obligatorios • //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions. **y** • //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature **o** • /ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionNegociacion. **o** • ../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionMedidaCautelar **o** • ../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionPagos	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions
AAB01	ext	UBLExtension		G			UBLExtensions	1..1	Se requeire que para todos los eventos exista declarado el siguiente nodo obligatorio //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions.	1.0	//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension
AAB02	ext	ExtensionContent	Contenido de las definiciónes de extensions de la DIAN. Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para los eventos (DianExtensions y Signature)	G			UBLExtension	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
AAB03	sts	DianExtensions	Grupo de información sobre el prestador de servicios, y el software utilizado	G			ExtensionContent	1..1	**Rechazo**: Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo sts:DianExtensions	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAB 13	sts	InvoiceSource	Grupo de información de país del documento electrónico	G			InvoiceSource	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource
AAB 14	cbc	IdentificationCode		E	A	2	InvoiceSource	1..1	Debe ser informado el literal "**CO**"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode
AAB 15		listAgencyID		A	N	1	IdentificationCode	1..1	Debe ser informado el literal "**6**"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyID
AAB 16		listAgencyName		A	A	45	IdentificationCode	1..1	Debe ser informado el literal "**United Nations Economic Commission for Europe**"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyName
AAB 17		listSchemeURI		A	A	75	IdentificationCode	1..1	Debe ser informado el literal "**urn:oasis:names:specification:ubl:codelist:gc:CountryIdentificationCode-2.1**"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listSchemeURI

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAB 18	sts	SoftwareProvider	Grupo de información sobre el prestador de servicios	G			DianExtensions	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider
AAB 19	sts	ProviderID	Identificador del Prestador de servicios utilizado en la generación de los eventos	E	N	3..15	SoftwareProvider	1..1	NIT del Prestador de servicios sin DV. Debe estar registrado en RADIAN.	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID
AAB 20		@schemeAgencyID		A	N	3	ProviderID	1..1	Debe ser informado el literal "**195**"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderI/@schemeAgencyID
AAB 21		@schemeAgencyName		A	A	55	ProviderID	1..1	Debe ser informado el literal "**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeAgencyName
AAB 22		@schemeID	DV del NIT del Prestador de servicios	A	N	1	ProviderID	1..1	El **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAB 23		@schemeName		A	N	2	ProviderID	1..1	Debe ser informado el literal **"31"**	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeName
AAB 24	sts	softwareID	Identificador Software: Identificador del software habilitado para la generación de los eventos	E	A	36-50	SoftwareProvider	1..1	Identificador del software asignado cuando el software se activa en el Sistema de Facturación Electrónica debe corresponder a un software autorizado para este OFE	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID
AAB 25		@schemeAgencyID		A	N	195	softwareID	1..1	Debe ser informado el literal "**195**" **Notificación:** Si no se informa el literal 195	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@schemeAgencyID
AAB 26		@schemeAgencyName		A	A	55	softwareID	1..1	Debe ser informado el literal "**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**" **Notificación:** Si no se informa el literal "**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@schemeAgencyName
AAB 27	sts	SoftwareSecurityCode	Huella del software que autorizó la DIAN al Facturador Electrónico o al Prestador de servicios	E	A	48	DianExtensions	1..1	Definida en el numeral 12.2 **Rechazo**: Si la huella no corresponde a un software autorizado para este OFE	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAB 28		@schemeAgencyID		A	N	3	SoftwareSecurityCode	1..1	Debe ser informado el literal "**195**" **Notificación:** Si no se informa el literal 195	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyID
AAB 29		@schemeAgencyName		A	A	55	SoftwareSecurityCode	1..1	Debe ser informado el literal "**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**" **Notificación:** Si no se informa el literal "**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyName
AAB 30	sts	AuthorizationProvider	Grupo de información del Proveedor Autorizado (PA) por la DIAN	G	N		DianExtensions	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider
AAB 31	sts	AuthorizationProviderID	NIT de la DIAN	E	N	9	AuthorizationProvider	1..1	Debe corresponder al Nit de la DIAN. **Rechazo:** Si AuthorizationProviderID no corresponde al NIT de la DIAN (**800197268**)	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID
AAB 32		@schemeAgencyID		A	N	3	AuthorizationProviderID	1..1	Debe ser informado el literal "**195**". **Notificación:** Si no se informa el literal 195	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAB 33		@schemeAgencyName		A	A	55	AuthorizationProviderID	1..1	Debe ser informado el literal "**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyName
AAB 34		@schemeID		A	N	1	AuthorizationProviderID	1..1	El DV del NIT debe ser informado en @schemeID. DV de DIAN **4** **Rechazo:** Si no se informa el DV del proveedor autorizado	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeID
AAB 35		schemeName		A	N	2	AuthorizationProviderID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad. Debe informar literal "31" **Rechazo:** Se no se informa el tipo de documento "31"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeName
AAB 36	sts	QRCode		E	N	196..201	DianExtensions	1..1	Debe corresponder a la siguiente URL "https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=CUFE" donde la palabra CUFE debe ser reemplazada por el CUFE del documento electrónico referenciado	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:QRCode
Ver definiciones de los detalles de cada evento en los apartados siguientes											

7.2.4.2. Extensiones común para todos los eventos //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature

La siguiente tabla define los campos comunes para los eventos

- 7.2.4.2.1. Documento electrónico tipo ApplicationResponse - Aval
- 7.2.4.2.2 Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Inscripción en el RADIAN de la factura electrónica de venta como título valor que circula en el territorio nacional.
- 7.2.4.2.3. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Endoso en Propiedad
- 7.2.4.2.4. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Endoso en Garantía
- 7.2.4.2.5. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Endoso en Procuración
- 7.2.4.2.6. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Cancelación del Endoso electrónico
- 7.2.4.2.7. Documento electrónico tipo Application response – Limitación para circulación de la factura electrónica de venta como título valor
- 7.2.4.2.8. Documento electrónico tipo Application response –Terminación de la limitación para circulación de la factura electrónica de venta como título valor
- 7.2.4.2.9. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Mandato
- 7.2.4.2.10. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Terminación del mandato
- 7.2.4.2.11. Documento electrónico tipo ApplicationResponse –Pago de la factura electrónica de venta como título valor
- 7.2.4.2.12. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Informe para el pago.
- 7.2.4.2.13. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Endoso con efectos de cesión ordinaria
- 7.2.4.2.14. Documento electrónico tipo ApplicationResponse - Protesto
- 7.2.4.2.15. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Transferencia de los derechos económicos
- 7.2.4.2.16. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Notificación al deudor sobre la transferencia de los derechos económicos
- 7.2.4.2.17. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Pago de la transferencia de los derechos económicos

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAC 01	ext	UBLExtension		G			UBLExtensions	1..1	Se requeire que para todos los eventos exista declarado el siguiente nodo obligatorio. //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension
AAC 02	ext	Extension Content	Contenido de las definiciones de extensions de la DIAN. Debe usar las extensión definida por la DIAN para Signature	G			UBLExtension	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAC 03	ds	Signature	Grupo de información sobre la firma del documento	G			Extension Content	1..1	**Rechazo**: Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo ds:Signature.	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ ds:Signature
DC03	**ds**	**CanonicalizationMethod**	**Algoritmo para organizar los datos según el canon usado sobre el elemento «SignedInfo» para la firma digital.**				**Signature**	**1..1**	**Para esto se debe usar el valor http://www.w3.org/TR/2001/REC-xml-c14n-20010315.**	**1.0**	**../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:CanonicalizationMethod**
DC04	**ds**	**Signature Method**	**El algoritmo de firma usado sobre el elemento «SignedInfo»**				**Signature**	**1..1**	**Puede ser cualquiera de los definidos en la especificación XML-Signature Syntax and Processing (http://www.w3.org/TR/xmldsig-core2/#sec-Algorithms) que actualmente son:** • **RSAwithSHA256=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256** • **RSAwithSHA384=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384** • **RSAwithSHA512=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512**	**1.0**	**../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:SignatureMethod**

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DC05	ds	Reference	Grupo de la primera referencia que contiene la firma aplicada de todo el documento	G			Signature	1..1	URI=""	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference
DC06	ds	Transforms	Grupo de trasformación del documento	G			Reference	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:Transforms
DC07	ds	TransForm	Transformación del documento. Se debe especificar que la firma se aplica a todo el documento y esta se encuentre embebida en este.				Transforms	1..1	Algorithm="http://www.w3.org/2000/09/xmldsig#enveloped-signature"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:Transforms/ds:TransForm
DC08	ds	DigestMethod	El algoritmo de firma usado sobre el elemento				Reference	1..1	Puede ser cualquiera de los definidos en la especificación XML-Signature Syntax and Processing (http://www.w3.org/TR/xmldsig-core2/#sec-Algorithms) que actualmente son: RSAwithSHA256=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestMethod

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									sha256RSAwithSHA384=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 RSAwithSHA512=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512		
DC09	ds	DigestValue	Resultado de aplicar el algoritmo de generación hash especificado en el "DigestMethod" en codificación base64				Reference	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestValue
DC10	ds	Reference	Grupo de la segunda referencia donde se especifica clave pública contenida en el elemento KeyInfo.	G			Signature	1..1	URI="#{UUID}-KeyInfo"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference
DC11	ds	DigestMethod	El algoritmo de firma usado sobre el elemento				Reference	1..1	Puede ser cualquiera de los definidos en la especificación XML-Signature Syntax and Processing (http://www.w3.org/TR/xmldsig-core2/#sec-Algorithms) que actualmente son: • RSAwithSHA256=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestMethod

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									• RSAwithSHA384=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 • RSAwithSHA512=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512		
DC12	ds	DigestValue	Resultado de aplicar el algoritmo de generación hash especificado en el "DigestMethod" en codificación base64				Reference	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestValue
DC13	ds	Reference	Grupo de la tercera referencia de los elementos contenidos dentro "SignedProperties"	G			Signature	1..1	URI="#xmldsig-{UUID}-signedprops"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference
DC14	ds	DigestMethod	El algoritmo de firma usado sobre el elemento				Reference	1..1	Puede ser cualquiera de los definidos en la especificación XML-Signature Syntax and Processing (http://www.w3.org/TR/xmldsig-core2/#sec-Algorithms) que actualmente son: • RSAwithSHA256=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestMethod

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									• RSAwithSHA384=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 • RSAwithSHA512=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512		
DC15	ds	DigestValue	Resultado de aplicar el algoritmo de generación hash especificado en el "DigestMethod" en codificación base64				Reference	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestValue
DC16	ds	SignatureValue	Resultado de aplicar el algoritmo de generación hash especificado en el "SignatureMethod" en codificación base64				Signature	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignatureValue
DC17	ds	KeyInfo	Grupo de información para embeber el certificado público requerido para validar la firma.	G			Signature	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:KeyInfo
DC18	ds	X509Data	Grupo que contiene el certificado público del que firma el documento	G			KeyInfo	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:KeyInfo/ds:X509Data

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DC19	ds	X509Certificate	Certificado público requerido para validar la firma del documento electrónico				X509Data	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:KeyInfo/ds:X509Data/ds:X509Certificate
DC20	ds	Object	Grupo de objetos para definir las propiedades de la firma	G			Signature	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object
DC21	xades	QualifyingProperties	Grupo de elementos calificables de comprobación del firma	G			Object	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties
DC22	xades	SignedProperties	Grupo de elementos para definir las propiedades	G			QualifyingProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties
DC23	xades	SignedSignatureProperties	Grupo de elementos para definir las propiedades de la firma	G			SignedProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties
DC24	xades	SigningTime	Fecha y Hora de generación.	E			SignedSignatureProperties	1..1	Es deber de los facturadores electrónicos que los sistemas computacionales que utilicen para el firmado de los documentos deberán estar sincronizados con el reloj del Instituto Nacional de Metrología el cual determina la hora legal colombiana. http://horalegal.inm.gov.co/	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime
DC25	xades	SigningCertificate	Grupo de elemento que contiene la cadena de confianza del certificado con el que se firmó el documento.	G			SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate
DC26	xades	Cert	Grupo para definir un certificado	G			SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert
DC27	xades	CertDigest	Grupo de cifrado del certificado	G			SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest
DC28	ds	DigestMethod	El algoritmo de firma usado sobre el elemento				SignedSignatureProperties	1..1	Puede ser cualquiera de los definidos en la especificación XML-Signature Syntax and Processing (http://www.w3.org/TR/xmldsig-core2/#sec-Algorithms) que actualmente son:	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest/ds:DigestMethod RSAwithSHA256=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 RSAwithSHA384=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 RSAwithSHA512=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512
DC29	ds	DigestValue	Resultado de aplicar el algoritmo de generación hash especificado en el "DigestMethod" en codificación base64				SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest/ds:DigestValue
DC30	xades	IssuerSerial	Grupo para definir los datos del certificado	G			SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:Si

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
											gnedProperties/xades:SignedSignaturePropertie s/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial
DC31	ds	X509IssuerName	Subject del certificado digital con que firma el documento electrónico				SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignaturePropertie s/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial/ds:X509IssuerName
DC32	ds	X509SerialNumber	Serial del certificado digital con que firma el documento electrónico				SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignaturePropertie s/xades:SigningCertificate/xades:Cert/x

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
											ades:IssuerSerial/ds:X509SerialNumber
DC33	xades	Cert	Grupo para definir un certificado	G			SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignaturePropertie s/xades:SigningCertificate/xades:Cert
DC34	xades	CertDigest	Grupo de cifrado del certificado				SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignaturePropertie s/xades:SigningCertificate/xades:CertDigest
DC35	ds	DigestMethod	El algoritmo de firma usado sobre el elemento				SignedSignatureProperties	1..1	Puede ser cualquiera de los definidos en la especificación XML-Signature Syntax and	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Sign

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Processing (http://www.w3.org/TR/xmldsig-core2/#sec-Algorithms) que actualmente son: RSAwithSHA256=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 RSAwithSHA384=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 RSAwithSHA512=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512		ature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignaturePropertie s/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest/ds:DigestMethod
DC36	ds	DigestValue	Resultado de aplicar el algoritmo de generación hash especificado en el "DigestMethod" en codificación base64				SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignaturePropertie s/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest/ds:DigestValue
DC37	xades	IssuerSerial	Grupo para definir los datos del certificado	G			SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:Extensio

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
											nContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignaturePropertie s/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial
DC38	ds	X509IssuerName	Subject del certificado digital de la entidad subordinada que emitió el certificado con que firma el documento electrónico				SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignaturePropertie s/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial/ds:X509IssuerName
DC39	ds	X509SerialNumber	Serial del certificado digital de la entidad subordinada que emitió el certificado con que firma el documento electrónico				SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/x

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
											ades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial/ds:X509SerialNumber
DC40	xades	Cert	Grupo para definir un certificado	G			SignedSignaturePoperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert
DC41	xades	CertDigest	Grupo de cifrado del certificado	G			SignedSignaturePoperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DC42	ds	DigestMethod	El algoritmo de firma usado sobre el elemento				SignedSignaturePoperties	1..1	Puede ser cualquiera de los definidos en la especificación XML-Signature Syntax and Processing (http://www.w3.org/TR/xmldsig-core2/#sec-Algorithms) que actualmente son: RSAwithSHA256=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 RSAwithSHA384=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 RSAwithSHA512=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest/ds:DigestMethod
DC43	ds	DigestValue	Resultado de aplicar el algoritmo de generación hash especificado en el "DigestMethod" en codificación base64				SignedSignaturePoperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest/ds:DigestValue

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DC44	xades	IssuerSerial	Grupo para definir los datos del certificado	G			SignedSignaturePoperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:IssuerSerial
DC45	ds	X509IssuerName	Subject del certificado digital de la entidad raíz que emitió el certificado de la entidad subordinada descrita en el certificado anterior				SignedSignaturePoperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:IssuerSerial/ds:X509IssuerName
DC46	ds	X509SerialNumber	Serial del certificado digital de la entidad raíz que emitió el certificado de la entidad subordinada descrita en el certificado anterior				SignedSignaturePoperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Sign

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
											ature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial/ds:X509SerialNumber
DC47	xades	SignaturePolicyIdentifier	Grupo para definir la política de firma de la DIAN para firmar digitalmente	G			SignedSignaturePoperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier
DC48	xades	SignaturePolicyId	Grupo para establecer el identificador de la política de firma	G			SignedSignaturePoperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xa

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
											des:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId
DC49	xades	SigPolicyId	Grupo para establecer el identificador de la política de firma	G			SignedSignaturePropperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId/xades:SigPolicyId
DC50	xades	Identifier	Identificador de la política de Firma DIAN				SignedSignaturePropperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyI

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
											d/xades:SigPolicyId/xades:Identifier
DC51	xades	SigPolicyHash	Grupo para la encriptación de la policita de firma.	G			SignedSignaturePropperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId/xades:SigPolicyHash
DC52	ds	DigestMethod	El algoritmo de firma usado sobre el elemento				SignedSignaturePropperties	1..1	Puede ser cualquiera de los definidos en la especificación XML-Signature Syntax and Processing (http://www.w3.org/TR/xmldsig-core2/#sec-Algorithms) que actualmente son: RSAwithSHA256=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 RSAwithSHA384=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId/xades:SigPolicy

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									RSAwithSHA512=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512		Hash/ds:DigestMethod
DC53	ds	DigestValue	Resultado de aplicar el algoritmo de generación hash especificado en el "DigestMethod" en codificación base64				SignedSignaturePropperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId/xades:SigPolicyHash/ds:DigestValue
DC54	xades	SignerRole	Grupo de información sobre la persona que firma el documento electrónico	G			SignedSignaturePropperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignerRole

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DC55	xades	ClaimedRoles	Grupo de información sobre los roles de la persona que firma el documento electrónico	G			SignedSignaturePropperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignerRole/xades:ClaimedRoles
DC56	xades	ClaimedRole	Rol de la persona que firma el documento electrónico				SignedSignaturePropperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignerRole/xades:ClaimedRoles/xades:ClaimedRole

7.2.4.3. Extensión común para el evento Aval .../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionAvalar

La siguente tabla define los campos comunes para el evento:

- 7.2.5.3. Documento electrónico tipo ApplicationResponse- Aval

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAY 01	ext	UBLExtension		G			UBLExtensions	1..1		1.0	//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension
AAY 02	ext	ExtensionContent	Contenido de las definiciónes de extensions de la DIAN. Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para los eventos de Aval (DianExtensions, Signature e InformacionAvalar)	G			UBLExtension	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
AAY 03		CustomTagGeneral		G			UBLExtension	1..1		1.0	/ApplicationResponse/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral
AAY 04		InformacionAvalar	Información correspondiente a la transacción efectuada para los avales	G			CustomTagGeneral	1..1		1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionAvalar
AAY 05		Name	Característica que quiere informar del ítem	E	A	16	InformacionAvalar	1..1	Debe ser informado el literal "**ValorFEVavala**"	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionAvalar /Name
AAY 06		Value	Valor de la característica que se quiere informar	E	N	1-20	InformacionAvalar	1..1	Corresponde al valor total de la factura electrónica de venta como título valor que se va avalar.	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionAvalar /Value
	Ver definiciones de los detalles de cada evento en los apartados siguientes										

7.2.4.4. Extensión común para el evento de inscripción en el RADIAN de la factura electrónica de venta como título valor que circula en el territorio nacional ../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ConstanciadePagos

La siguiente tabla define los campos comunes para el evento:

- 7.2.5.4. Documento electrónico tipo ApplicationResponse–Inscripción en el RADIAN de la factura electrónica de venta como título valor que circula en el territorio nacional

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAX 01	ext	UBLExtension		G			UBLExtensions	1..1		1.0	//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension
AAX 02	ext	ExtensionContent	Contenido de las definiciónes de extensions de la DIAN. Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para el evento de inscripción en el RADIAN de la FEV como TV(DianExtensions, Signature e ConstanciadePagos)	G			UBLExtension	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
AAX 12		CustomTagGeneral		G			UBLExtension	1..1		1.0	/ApplicationResponse/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral
AAX 03		ConstanciadePagos	Información correspondiente a la transacción efectuada para la inscripción en el RADIAN de la FEV como TV	G			ExtensionContent	1..1		1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ConstanciadePagos
AAX 04		Name	Característica que quiere informar del ítem	E	A	16	ConstanciadePagos	1..1	Debe ser informado el literal "**ValorFEV-TV**"	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ConstanciadePagos/Name
AAX 05		Value	Valor de la característica que se quiere informar	E	N	1-20	ConstanciadePagos	1..1	Corresponde al valor total del documento electrónico	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ConstanciadePagos/Value
AAX 06		Name	Característica que quiere informar del ítem	E	A	17	ConstanciadePagos	0..1	Debe ser informado el literal "**ValorPagado**"	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ConstanciadePagos/Name
AAX 07		Value	Valor de la característica que se quiere informar	E	N	1-20	ConstanciadePagos	0..1	Corresponse al valor pagado del documento electrónico	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ConstanciadePagos/Value

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAX 08		Name	Característica que quiere informar del ítem	E	A	13	ConstanciadePagos	1..1	Debe ser informado el literal "**NuevoValorTV**"	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ConstanciadePagos/Name
AAX 09		Value	Valor de la característica que se quiere informar	E	N	0-7	ConstanciadePagos	1..1	Corresponde a un valor a pagar para el documento electrónico referenciado	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ConstanciadePagos/Value
	Ver definiciones de los detalles de cada evento en los apartados siguientes										

7.2.4.5.Extensión común a todos los eventos de Endoso ../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionNegociacion

La siguiente tabla define los campos comunes para los eventos:

- 7.2.5.5. Documento electrónico tipo ApplicationResponse– Endoso en Propiedad
- 7.2.5.6. Documento electrónico tipo ApplicationResponse– Endoso en Garantía
- 7.2.5.7. Documento electrónico tipo ApplicationResponse– Endoso en Procuración
- 7.2.5.15. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Endoso con efectos de cesión ordinaria

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAI01	ext	UBLExtension		G			UBLExtensions	1..1		1.0	//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension
AAI02	ext	ExtensionContent	Contenido de las definiciónes de extensions de la DIAN. Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para los eventos de endoso (DianExtensions, Signature e InformacionNegociacion)	G			UBLExtension	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
AAI12		CustomTagGeneral		G			UBLExtension	1..1		1.0	/ApplicationResponse/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAI03		InformacionNegociacion	Información correspondiente a la transacción efectuada para los eventos de endoso.	G			ExtensionContent	1..1		1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionNegociacion
AAI04		Name	Característica que quiere informar del ítem	E	A	16	InformacionNegociacion	1..1	Debe ser informado el literal "**ValorTotalEndoso**" Obligatorio para los eventos: • Endoso en Propiedad • Endoso en Garantía • Endoso en Procuración • Endoso con efectos de cesión ordinaria. El valor del endoso debe corresponder al total del titulo valor	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionNegociacion/Name
AAI05		Value	Valor de la característica que se quiere informar	E	N	1-20	InformacionNegociacion	1..1	Corresponde al valor total del documento electrónico a endosar	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionNegociacion/Value
AAI06		Name	Característica que quiere informar del ítem	E	A	17	InformacionNegociacion	0..1	Debe ser informado el literal "**PrecioPagarseFEV**" Obligatorio para el evento: • Endoso en Propiedad • Endoso con efectos de cesión ordinaria.	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionNegociacion/Name
AAI07		Value	Valor de la característica que se quiere informar	E	N	1-20	InformacionNegociacion	0..1	Corresponse al valor pagado por el endosatario al endosante Obligatorio para el evento: • Endoso en Propiedad • Endoso con efectos de cesión ordinaria.	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionNegociacion/Value

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAI08		Name	Característica que quiere informar del ítem	E	A	13	InformacionNegociacion	0..1	Debe ser informado el literal "**TasaDescuento**" Obligatorio para el evento: • Endoso en Propiedad • Endoso con efectos de cesión ordinaria.	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionNegociacion/Name
AAI09		Value	Valor de la característica que se quiere informar	E	N	0-7	InformacionNegociacion	0..1	Corresponde a un valor numerico del porcentaje que cobra el F/PT/SNE por su servicio. El valor debe corresponde a la operación entre el valor total del endoso por la tasa de descuento Obligatorio para el evento: • Endoso en Propiedad • Endoso con efectos de cesión ordinaria.	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionNegociacion/Value
AAI10		Name	Característica que quiere informar del ítem	E	A	9	InformacionNegociacion	0..1	Debe ser informado el literal "**MedioPago**" Obligatorio para el evento: • Endoso en Propiedad • Endoso con efectos de cesión ordinaria.	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionNegociacion/Name
AAI11		Value	Valor de la característica que se quiere informar	E	N	1-3	InformacionNegociacion	0..1	Debe corresponde a un valor de la columna "Código" del numeral 14.2.11 Obligatorio para el evento: • Endoso en Propiedad • Endoso con efectos de cesión ordinaria.	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionNegociacion/Value

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAJ05		Value	Valor de la característica que se quiere informar	E	N	1-20	InformacionMedidaCautelar	1..1	Corresponde al valor de la medida cautelar asignada por el juez	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionMedidaCautelar/Value
	Ver definiciones de los detalles de cada evento en los apartados siguientes										

7.2.4.7. Extensión común para el evento de Terminacion de la Limitación para circulación de la factura electrónica de venta como título valor../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionMedidaCautelar

La siguiente tabla define los campos comunes para el evento:

- 7.2.5.10. Documento electrónico tipo Application response –Terminación de la limitación para circulación de la factura electrónica de venta título valor

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAJ01	ext	UBLExtension		G			UBLExtensions	1..1		1.0	//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension
AAJ02	ext	ExtensionContent	Contenido de las definiciónes de extensions de la DIAN. Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para los eventos de terminación de la limitación (DianExtensions y Signature e InformacionMedidaCautelar)	G			UBLExtension	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
AAJ06		CustomTagGeneral		G			UBLExtension	1..1		1.0	/ApplicationResponse/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral
AAJ03		InformacionMedidaCautelar	Información correspondiente a la transacción efectuada para Terminación de la Limitacion .	G			ExtensionContent	1..1		1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionMedidaCautelar

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
	Ver definiciones de los detalles de cada evento en los apartados siguientes										

7.2.4.6. Extensión común para el evento de Limitación para circulación de la factura electrónica de venta como título valor ../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionMedidaCautelar

La siguiente tabla define los campos comunes para el evento:

- 7.2.5.9. Documento electrónico tipo Application response – Limitación para circulación de la factura electrónica de venta como título valor

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAJ01	ext	UBLExtension		G			UBLExtensions	1..1		1.0	//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension
AAJ02	ext	ExtensionContent	Contenido de las definiciónes de extensions de la DIAN. Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para los eventos de limitación (DianExtensions y Signature e InformacionMedidaCautelar)	G			UBLExtension	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
AAJ06		CustomTagGeneral		G			UBLExtension	1..1		1.0	/ApplicationResponse/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral
AAJ03		InformacionMedidaCautelar	Información correspondiente a la transacción efectuada para las limitaciones.	G			ExtensionContent	1..1		1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionMedidaCautelar
AAJ04		Name	Característica que quiere informar del ítem	E	A	19	InformacionMedidaCautelar	1..1	Debe ser informado el literal "**MontoMedidaCautelar**"	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionMedidaCautelar/Name

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAJ04		Name	Característica que quiere informar del ítem	E	A	19	InformacionMedidaCautelar	1..1	Debe ser informado el literal "**ValorDeuda**"	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionMedidaCautelar/Name
AAJ05		Value	Valor de la característica que se quiere informar	E	N	1-20	InformacionMedidaCautelar	1..1	Corresponde al valor de la medida cautelar asignada por el juez	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionMedidaCautelar/Value
AAJ08		Name	Característica que quiere informar del ítem	E	A	19	InformacionMedidaCautelar	1..1	Debe ser informado el literal "**ValorLimitación**"	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionMedidaCautelar/Name
AAJ07		Value	Valor de la característica que se quiere informar	E	N	1-20	InformacionMedidaCautelar	1..1	Corresponde al valor de la limitacion	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionMedidaCautelar/Value
	Ver definiciones de los detalles de cada evento en los apartados siguientes										

7.2.4.8. Extensión común para el evento Pago de la factura electrónica de venta como título valor../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionPagos

La siguiente tabla define los campos comunes para el evento:

- 7.2.5.13. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Pago de la factura electrónica de venta como título valor

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAK01	ext	UBLExtension		G			UBLExtensions	1..1		1.0	//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAK02	ext	ExtensionContent	Contenido de las definiciónes de extensions de la DIAN. Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para los eventos de pago de la FEV como TV (DianExtensions y Signature e InformacionPagos)	G			UBLExtension	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
AAK08		CustomTagGeneral		G			UBLExtension	1..1		1.0	/ApplicationResponse/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral
AAK03		InformacionPagos	Información correspondiente al importe de la factura electrónica de venta como título valor	G			ExtensionContent	1..1		1.0	..ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/InformacionPagos
AAK04		Name	Característica que quiere informar del ítem	E	A	22	InformacionPagos	1..1	Debe ser informado el literal "**ValorActualTituloValor**"	1.0	//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/InformacionPagos/Name
AAJK05		Value	Valor de la característica que se quiere informar	E	N	1-20	InformacionPagos	1..1	Valor actual del título valor	1.0	//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/InformacionPagos/Value
AAK06		Name	Característica que quiere informar del ítem	E	A	25	InformacionPagos	1..1	Debe ser informado el literal "**ValorPendienteTituloValor**"	1.0	//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/InformacionPagos/Name

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAJK07		Value	Valor de la característica que se quiere informar	E	N	1-20	InformacionPagos	1..1	Saldo insoluto del valor total a la fecha de este pago	1.0	//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/InformacionPagos/Value
	Ver definiciones de los detalles de cada evento en los apartados siguientes										

7.2.4.9. Extensión común para el evento Informe para el pago
../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/InformacionParaelPago

a siguiente tabla define los campos comunes para el evento:

- 7.2.5.14. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Informe para el pago

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAZ01	ext	UBLExtension		G			UBLExtensions	1..1		1.0	//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension
AAZ02	ext	ExtensionContent	Contenido de las definiciónes de extensions de la DIAN. Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para los eventos de Informe para el pago (DianExtensions y Signature e InformacionParaelPago)	G			UBLExtension	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
AAZ08		CustomTagGeneral		G			UBLExtension	1..1		1.0	/ApplicationResponse/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAZ03		InformacionParaelPago	Información correspondiente al valor actual de la factura electrónica de venta como título valor	G			ExtensionContent	1..1		1.0	/ApplicationResponse/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/InformacionParaelPago
AAZ04		Name	Característica que quiere informar del ítem	E	A	22	InformacionParaelPago	1..1	Debe ser informado el literal "**ValorFEV-TV**"	1.0	/ApplicationResponse/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/InformacionParaelPago/Name
AAJZ05		Value	Valor de la característica que se quiere informar	E	N	1-20	InformacionParaelPago	1..1	Valor actual del titulo valor	1.0	/ApplicationResponse/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/InformacionParaelPago/Value
	Ver definiciones de los detalles de cada evento en los apartados siguientes										

7.2.4.10. Extensión común para el evento Protesto ../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/InformacionProtesto

La siguiente tabla define los campos comunes para el evento:

- 7.2.5.16 Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Protesto

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAZD01	ext	UBLExtension		G			UBLExtensions	1..1		1.0	//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension
AAZD02	ext	ExtensionContent	Contenido de las definiciónes de extensions de la DIAN. Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para el evento Protesto (DianExtensions y Signature e InformacionProtesto)	G			UBLExtension	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
AAZD08		CustomTagGeneral		G			UBLExtension	1..1		1.0	/ApplicationResponse/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral
AAZD03		InformacionProtesto	Información correspondiente a la transacción efectuada para el Protesto	G			ExtensionContent	1..1		1.0	..ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/InformacionProtesto
AAZD04		Name	Característica que quiere informar del ítem	E	A	22	InformacionProtesto	1..1	Debe ser informado el literal "**ValorFEV-TV**"	1.0	//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/InformacionProtesto/Name
AAZD05		Value	Valor de la característica que se quiere informar	E	N	1-20	InformacionProtesto	1..1	Corresponde al valor total del documento electrónico	1.0	//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/InformacionProtesto/Value
AAZD06		Name	Característica que quiere informar del ítem	E	A	25	InformacionProtesto	1..1	Debe ser informado el literal "**ValorAceptado**" Obligatorio para el Protesto (481)	1.0	//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/InformacionProtesto/Name

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAZD 07		Value	Valor de la característica que se quiere informar	E	N	1-20	Informacion Protesto	1..1	Valor aceptado del derecho contenido en el título. Obligatorio para el Protesto (481)	1.0	//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/InformacionProtesto/Value
AAZD 08		Name	Característica que quiere informar del ítem	E	A	25	Informacion Protesto	1..1	Debe ser informado el literal "**ValorPendiente**" Obligatorio para el Protesto (481)	1.0	//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/InformacionProtesto/Name
AAZD 09		Value	Valor de la característica que se quiere informar	E	N	1-20	Informacion Protesto	1..1	Valor pendiente de aceptación del derecho contenido en el título. Debe corresponder al resultado de la operación del Valor FEV-TV menos el ValorAceptado. Obligatorio para el Protesto (481)		//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/InformacionProtesto/Value
	Ver definiciones de los detalles de cada evento en los apartados siguientes										

7.2.4.11. Extensión común para el evento de transferencia de los derechos económicos
../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/InformacionTransferenciaDerechos

La siguiente tabla define los campos comunes para el evento:

- 7.2.5.17 Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Transferencia de los derechos económicos

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAZA 01	ext	UBLExtension		G			UBLExtensions	1..1		1.0	//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension
AAZA 02	ext	Extension Content	Contenido de las definiciónes de extensions de la DIAN. Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para el evento Transferencia de los derechos económicos (DianExtensions, Signature e InformacionTransferenciaDerechos)	G			UBLExtension	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
AAZA 12		CustomTagGeneral		G			UBLExtension	1..1		1.0	//ApplicationResponse/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral
AAZA 03		InformacionTrasnferenciaDerechos	Información correspondiente a la transacción efectuada para la transferencia de los derechos económicos	G			ExtensionContent	1..1		1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/InformacionTransferenciaDerechos
AAZA 04		Name	Característica que quiere informar del ítem	E	A	16	InformacionTrasnferenciaDerechos	1..1	Debe ser informado el literal "**ValorTransferenciaDerechos**" Este valor corresponde total o parcialmente al valor de la factura electrónica de venta	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/InformacionTransferenciaDerechos/Name[1]
AAZA 05		Value	Valor de la característica que se quiere informar	E	N	1-20	InformacionTrasnferenciaDerechos	1..1	Este valor corresponde total o parcialmente al valor de la factura a transferir	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/InformacionTransferenciaDerechos/Value[1]
AAZA 06		Name	Característica que quiere informar del ítem	E	A	17	InformacionTrasnferenciaDerechos	1..1	Debe ser informado el literal "**PrecioPagarseFEV**"	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/InformacionTransferenciaDerechos/Name[2]

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAZA 07		Value	Valor de la característica que se quiere informar	E	N	1-20	InformacionTrasnferenciaDerechos	1..1	Corresponse al valor pagado por el adquirente de los derechos que se transfieren, cesionario o endosatario al enajenante, cedente o endosante	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/InformacionTransferenciaDerechos/Value[2]
AAZA 08		Name	Característica que quiere informar del ítem	E	A	13	InformacionTrasnferenciaDerechos	1..1	Debe ser informado el literal "**FactordeDescuento**"	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/InformacionTransferenciaDerechos/Name[3]
AAZA 09		Value	Valor de la característica que se quiere informar	E	N	0-7	InformacionTrasnferenciaDerechos	1..1	Corresponde a un valor numerico del porcentaje que cobra el F/PT/SNE por su servicio. El valor debe corresponde a la operación entre el **Valor de la transferencia de Derechos** por el factor de descuento	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/InformacionTransferenciaDerechos/Value[3]
AAZA 10		Name	Característica que quiere informar del ítem	E	A	9	InformacionTrasnferenciaDerechos	1..1	Debe ser informado el literal "**MedioPago**"	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/InformacionTransferenciaDerechos/Name[4]
AAZA 11		Value	Valor de la característica que se quiere informar	E	N	1-3	InformacionTrasnferenciaDerechos	1..1	Debe corresponde a un valor de la columna "Código" del numeral 14.2.11	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/InformacionTransferenciaDerechos/Value[4]
	Ver definiciones de los detalles de cada evento en los apartados siguientes										

7.2.4.12. Extensión común para el evento de Notificación al deudor sobre la transferencia de los derechos económicos
../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/NotificacionPagoDeudor

La siguiente tabla define los campos comunes para el evento:

- 7.2.5.18. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Notificación al deudor sobre la transferencia de los derechos económicos

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAZB 01	ext	UBLExtension		G			UBLExtensions	1..1		1.0	//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension
AAZB 02	ext	ExtensionContent	Contenido de las definiciónes de extensions de la DIAN. Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para el evento de Notificación al deudor sobre la transferencia de los derechos económicos (DianExtensions y Signature y NotificaciónPagoDeudor)	G			UBLExtension	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
AAZB 08		CustomTagGeneral		G			UBLExtension	1..1		1.0	//ApplicationResponse/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral
AAZB 03		NotificacionPagoDeudor	Información correspondiente a la transacción efectuada para la notificación al deudor sobre la transferencia de los derechos económicos	G			ExtensionContent	1..1		1.0	//ApplicationResponse/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/NotificacionPagoDeudor

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAZB 04		Name	Característica que quiere informar del ítem	E	A	22	NotificacionPagoDeudor	1..1	Debe ser informado el literal "**ValorFEV-TV**"	1.0	/ApplicationResponse/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/NotificacionPagoDeudor/Name
AAZB 05		Value	Valor de la característica que se quiere informar	E	N	1-20	NotificacionPagoDeudor	1..1	Valor actual del titulo valor	1.0	/ApplicationResponse/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/NotificacionPagoDeudor/Value
	Ver definiciones de los detalles de cada evento en los apartados siguientes										

7.2.4.13. Extensión común para el evento Pago de la transferencia de los derechos económicos../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionPagoTransferencia

La siguiente tabla define los campos comunes para el evento:

- 7.2.5.19. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Pago de la transferencia de los derechos económicos

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAZC 01	ext	UBLExtension		G			UBLExtensions	1..1		1.0	//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension
AAZC 02	ext	ExtensionContent	Contenido de las definiciónes de extensions de la DIAN. Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para el evento de pago de la transferencia de los derechos económicos r (DianExtensions y Signature e InformacionPagoTransferencia)	G			UBLExtension	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAZC 08		CustomTagGeneral		G			UBLExtension	1..1		1.0	/ApplicationResponse/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral
AAZC 03		InformacionPagoTransferencia	Información correspondiente a la transacción efectuada para el pago de la transferencia de los derechos económicos	G			ExtensionContent	1..1		1.0	..ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/InformacionPagoTransferencia
AAZC 04		Name	Característica que quiere informar del ítem	E	A	22	InformacionPagoTransferencia	1..1	Debe ser informado el literal "**ValorActualTituloValor**"	1.0	//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/InformacionPagoTransferencia/Name[1]
AAZC 05		Value	Valor de la característica que se quiere informar	E	N	1-20	InformacionPagoTransferencia	1..1	Valor actual del titulo valor	1.0	//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/InformacionPagoTransferencia/Value[1]
AAZC 06		Name	Característica que quiere informar del ítem	E	A	25	InformacionPagoTransferencia	1..1	Debe ser informado el literal "**ValorPendienteTituloValor**"	1.0	//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/InformacionPagoTransferencia/Name[2]

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAZC 07		Value	Valor de la característica que se quiere informar	E	N	1-20	InformacionPagoTransferencia	1..1	Saldo insoluto del valor total a la fecha de este pago	1.0	//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/InformacionPagoTransferencia/Value[2]
	Ver definiciones de los detalles de cada evento en los apartados siguientes										

7.2.5. Detalles de cada evento

7.2.5.1. Documento electrónico tipo ApplicationResponse - Documento validado por la DIAN

Este documento es la respuesta del servicio de validación de la DIAN, cuando el documento electrónico enviado al servicio de validación previa es validado exitosamente por la DIAN.
Teniendo en cuenta las definiciones del presente anexo, la DIAN puede emitir un ApplicationResponse Documento validado por la DIAN con notificaciones.

Este evento debe ser enviado por la DIAN al emisor del DE validado. El emisor del DE validado lo envía al adquiriente en el mismo contenedor del DE.

Responsable por la generación del documento electrónico: DIAN
Responsable de recibir el documento electrónico: Emisor/Facturador

Efecto: El DE referenciado tiene validez de acuerdo con lo que dispone la normatividad vigente.

Cardinalidad: Solo se puede generar si y solamente si el resultado de la validación es exitosa para un determinado documento electrónico.

Detalles particulares del DE ApplicationResponse Documento validado por la DIAN

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAH 01	cac	DocumentResponse	Grupo de información del evento a ser registrado	G			ApplicationResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse
AAH 02	cac	Response	Descripción del evento registrado	G			DocumentResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response
AAH 03	cbc	ResponseCode	Código del evento registrado	E	N	3	Response	1..1	Debe contener "02"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc: ResponseCode
AAH 04	cbc	Description	Descripción del evento registrado	E	A	15-100	Response	1..1	Debe contener el literal "Documento Validado por la DIAN"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:Description
AAH 05	cac	DocumentReference	Documento al cual está referenciado el evento siendo registrado	G			DocumentResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference
AAH 06	cbc	ID	*Prefijo y Número del documento referenciado*	E	A	12	DocumentReference	0..1	*../cbc:ID* Número del documento electrónico	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:ID
AAH 07	cbc	UUID	CUDE ó CUFE del documento referenciado	E	A	96	DocumentReference	1..1	**Notificación** si este *UUID* no existe en la base de datos de la DIAN	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAH08	cbc	@schemeName	Identificador del esquema de identificación	A	A	11	UUID	1..1	Algoritmo utilizado para el cálculo del CUDE Ver lista de valores posibles en 14.2.18. **Rechazo:** si el contenido de este atributo no corresponde a algún de los valores de la columna "Código"	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
AAI01	cac	LineResponse	Grupo de información para registro de la anotación	G			DocumentResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse
AAI02	cac	LineReference	Grupo de información correspondiente a la anotación	G			LineResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse /cac:LineReference
AAI03	cbc	LineID		E	N		LineReference	1..1	Debe informar 1	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:LineReference/cbc:LineID
AAI04	cac	Response	Grupo de información del NSU del documento validado	G			LineResponse	1..N		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse /cac:Response

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAI05	cbc	ResponseCode	Código de la notificación	E	A	4-10	Response	1..1	Si **TODAS** las reglas de validación previas están ok, entonces se generará una **Aprobación** del documento el cual será informado con el literal "**0000**" Si **algunas reglas** de validación previas apunta a una **discrepancia menos importante (reglas no mandatorias)**, pero que asimismo merece que se advierta al emisor de un posible problema con las información del archivo, entonces se generara una **Aprobación con Notificaciones** del documento el cual será informado con el literal "**0001**"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse /cac:Response/cbc: ResponseCode
AAI06	cbc	Description	NSU del documento validado	E	A	4-150	Response	1..1	NSU generado por la DIAN para el documento validado	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse /cac:Response/cbc: Description
AAI04	cac	Response	Grupo de información correspondiente a las notificaciones	G			LineResponse	1..N	Grupo generado si existe por lo menos una notificación	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse /cac:Response

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAI05	cbc	ResponseCode	Código de la notificación	E	A	4-10	Response	1..1	De acuerdo con el Capítulo 9	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse /cac:Response/cbc: ResponseCode
AAI06	cbc	Description	Descripción de la notificación	E	A	4-150	Response	1..1	De acuerdo con el Capítulo 9	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse /cac:Response/cbc: Description

2 Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Documento Rechazado por la DIAN

Este documento es la respuesta del servicio de validación de la DIAN, cuando el documento electrónico enviado al servicio de validación previa no es validado exitosamente por la DIAN. Este evento debe ser enviado por la DIAN al emisor del DE validado, en el mismo contenedor del DE.

Responsable por la generación del documento electrónico: DIAN

Responsable de recibir el documento electrónico: Emisor/Facturador

Efecto: El DE NO tiene validez de acuerdo con lo que dispone la normatividad vigente.

Cardinalidad: Debe ser generado como resultado de una validación no exitosa ante la DIAN para un determinado documento electrónico.

ID	NS	Campo	Descripción			Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAH01	cac	DocumentResponse	Grupo de información del evento a ser registrado				ApplicationResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse
AAH02	cac	Response	Descripción del evento registrado				DocumentResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response

ID	NS	Campo	Descripción			Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAH03	cbc	ResponseCode	Código del evento registrado			3	Response	1..1	Debe contener "04"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response /cbc: ResponseCode
AAH04	cbc	Description	Descripción del evento registrado			15-100	Response	1..1	Debe contener el literal "Documento Rechazado por la DIAN"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response /cbc:Description
AAH05	cac	DocumentReference	Documento al cual está referenciado el evento siendo registrado				DocumentResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference
AAH06	cbc	ID	*Prefijo y Número del documento referenciado*			12	AddtionalDocumentReference	0..1		1.0	../cac:DocumentReference/cbc:ID
AAH07	cbc	UUID	CUFE o CUDE del documento referenciado	E	A	96	AddtionalDocumentReference	0..1	**Notificación**: si esta *UUID* no existe en la base de datos del PA o de la DIAN	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID
AAH08	cbc	@schemeName	Identificador del esquema de identificación			11	UUID	1..1	Algoritmo utilizado para el cálculo del CUFE Ver lista de valores posibles en 14.2.18 **Rechazo:** si el contenido de este atributo no corresponde a algún de los valores de la columna "Código"	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
AAI01	cac	LineResponse	Grupo de información para registro de la anotación				DocumentResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse

ID	NS	Campo	Descripción				Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAI02	cac	LineReference	Grupo de información correspondiente a la anotación					LineResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse /cac:LineReference
AAI03	cbc	LineID						LineReference	1..1	Debe contener 1	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:LineReference/cbc:LineID
AAI04	cac	Response	Grupo de información del NSU del documento validado					LineResponse	1..N		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse /cac:Response
AAI05	cbc	ResponseCode	Código de la notificación				4-10	Response	1..1	Si **algunas reglas** de validación previas apunta a una **a más discrepancia grave, que indica que las información del archivo no pueden ser utilizadas de manera confiable o de manera legal**;, entonces se generara un rechazo, el cual contendrán **las Notificaciones** del documento el cual será informado con el literal "**0003**"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse /cac:Response/cbc:ResponseCode

ID	NS	Campo	Descripción				Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAI06	cbc	Description	NSU del documento NO validado				4-150	Response	1..1	NSU generado por la DIAN para el documento NO validado	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse /cac:Response/cbc:Description
AAI04	cac	Response	Grupo de información correspondiente a las notificaciones					LineResponse	1..N	Grupo generado si existe por lo menos una notificación	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse /cac:Response
AAI05	cbc	ResponseCode	Código de la notificación				4-10	Response	1..1	De acuerdo con el Capítulo 9	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse /cac:Response/cbc:ResponseCode
AAI06	cbc	Description	Descripción de la notificación				4-150	Response	1..1	De acuerdo con el Capítulo 9	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse /cac:Response/cbc:Description

7.2.5.3. Documento electrónico tipo ApplicationResponse- Aval

Documento electrónico que acredita el respaldo de la obligación económica sobre el importe total o parcial de la Factura Electrónica de Venta, que asume un tercero (Avalista) distinto al Emisor o Facturador, Legítimo Tenedor o al Adquirente/Deudor.

Responsable por la generación del documento electrónico: Avalista

Responsable de recibir el documento electrónico: DIAN

Efecto: Permite evidenciar que la factura electrónica de venta como título valor fue objeto de aval.

Restricciones:

- Solamente puede ser registrado en un documento para el cual existe un evento anterior "Inscripción en el RADIAN de la factura electrónica de venta como título valor que circula en el territorio nacional".
- El evento Limitación para Circulación de la factura electrónica de venta como título valor restringe la generación de este evento.
- El evento Protesto restringe la generación de este evento.
- El evento Transferencia de los derechos económicos, restringe la generación de este evento.
- El evento pago total de la factura electrónica de venta (452) restringe la generación de este evento.
- La Terminación del mandato restringe la generación de este evento por parte del mandatario.

Cardinalidad: Puede ser registrado uno o más de estos eventos para un determinado documento electrónico.

Uso: Evento opcional. Informa que el Avalista respalda total o parcialmente el importe contenido en la Factura Electrónica de Venta como Título valor.

Requisitos que debe contener la representación grafica:

- Nombre del evento
- Datos del evento
  - Número del evento
  - CUDE
  - Tipo de evento
  - Fecha y hora de generación
  - Tipo de operación
  - Fecha y hora de registro
- Datos de referencia de la factura
  - Número de la factura
  - CUFE
- Datos de las partes
  - Tipo y número de identificación o NIT
  - Apellidos y nombres o Razón Social
  - Tipo de sujeto
- Código QR

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAA01		ApplicationResponse	Registro de Eventos - ApplicationResponse (raíz)	G						1.0	/ApplicationResponse
AAD01	cbc	UBLVersionID	Debe marcar UBL 2.1 (versión base de UBL usada para crear este perfil)	E	A	7	ApplicationResponse	1..1	**Rechazo:** si este elemento no contiene el literal "**UBL 2.1**"	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UBLVersionID
AAD02	cbc	CustomizationID	Tipo de operación	E	A	3	ApplicationResponse	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna "Código" del numeral 14.1.2, del presente anexo técnico.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:CustomizationID
AAD03	cbc	ProfileID	Versión del Formato	E	A	61	ApplicationResponse	1..1	**Rechazo:** si este elemento no contiene el literal "**DIAN 2.1: ApplicationResponse de Factura Electrónica de Venta**"	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileID
AAD04	cbc	ProfileExecutionID	Código que describe el "ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico"; este código es el testigo de que el valor registrado en *cbc:UUID.@schemeID* es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	E	N	1	ApplicationResponse	1..1	**Rechazo:** si este elemento está vacío **Rechazo:** si contiene un valor distinto a los definidos en la columna "código" en el numeral 14.2.12, del presente anexo técnico.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileExecutionID
AAD05	cbc	ID	Numero del evento	E	A	1-50	ApplicationResponse	1..1	Corresponde a una numeración establecida por el facturador electrónico la cual tiene que ser generada de forma consecutiva. No se puede repetir el numero para el tipo de evento.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAD 06	cbc	UUID	CUDE: Para los DE del tipo *Application Response* el resultado del cálculo deberá ser objeto de definición por parte de la DIAN; para efecto del presente entregable, se establece que será utilizada la definición CUDE-SHA384, lo que es suficiente para las necesidades de descripción de referencia cruzada entre DE	E	A	96	Application Response	1..1	**Rechazo:** si el valor UUID no está correctamente calculado como se especifica en el numeral 12.1. , del presente anexo técnico.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID
AAD 07	cbc	schemeID	Código que describe el "ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico"; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	A	N	1	UUID	1..1	**Rechazo:** si este elemento está vacío **Rechazo:** si contiene un valor distinto a los definidos en la columna "código" en el numeral 14.2.12, del presente anexo técnico.	1.0	/Invoice/cbc:UUID/@schemeID
AAD 08	cbc	schemeName	Identificador del esquema de identificación Algoritmo utilizado para el cáculo del CUDE	A	A	11	UUID	1..1	**Rechazo:** Si el contenido de este atributo no contiene el literal "CUDE-SHA384"	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID/@schemeName
AAD 09	cbc	IssueDate	Fecha de emisión: Fecha de registro del evento a efectos fiscales	E	F	10	Application Response	1..1	Considerando zona horaria de Colombia: **Rechazo:** si viene con un formato de fecha diferente (AAAA-MM-DD) **Rechazo:** si viene vacío	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueDate
AAD 10	cbc	IssueTime	Hora de registro del evento	E	H	14	Application Response	1..1	Considerando zona horaria de Colombia: **Rechazo:**si viene con un formato de hora diferente (HH:MM:SS-05:00) **Rechazo:** si viene vacío	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueTime

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAD 11	cbc	Note	Notas	E	A	1-5000	Application Response	0..N	**Rechazo:** Informar /cbc:Note[1] cuando el documento es generado a través de un mandato. Se debe incluir el siguiente mensaje: ***Nombre del Mandatario* OBRANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE *Nombre del mandante*** Donde las palabras ***nombre del mandatario*** y ***nombre del mandante*** se deben cambiar por sus correspodientes valores. **Rechazo:** Se debe informar la /cbc:Note[2] con alguna de las notas que se encuentran al final de la generación de este evento	1.0	
AAF 01	cac	SenderParty	Grupo de información del generador del evento	G			Application Response	1..1	Corresponde al Avalista	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty
AAF 02	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información del generador del evento	G			SenderParty	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme
AAF 03	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del generador del evento	E	A	5-450	PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAF 04	cbc	CompanyID	Número de identificación del generador del evento	E	N	3-13	RegistrationName	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAF 05		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**195**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAF 06		@schemeAgencyName		A	N	54	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAF 07		@schemeID	DV del NIT del generador del evento	A	N	1	CompanyID	1..1	En caso de estar identificado por NIT (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAF 08		@schemeName		A	N	2	CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.13	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAF 20		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	A	N	1	CompanyID	1..1	Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.14		../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAF 09	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAF 10	cbc	ID	Identificador del tributo	E	N	2	TaxScheme	0..1	Los valores deben corresponder a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes a la columna "código"del numeral 14.2.15.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAF 11	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	3-9	TaxScheme	0..1	Los valores deben corresponder a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes a la columna "significado"del numeral 14.2.15.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
AAF 12	cac	PartyLegalEntity	Grupo de información del generador del evento	G				1..1		1.0	/ApplicationResponse/SenderParty/PartyLegalEntity
AAF 13	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del generador del evento	E	A	3-800	PartyLegalEntity	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName
AAF 14	cbc	CompanyID	Número de identificación del generador del evento	E	N	3-15	PartyLegalEntity	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID
AAF 15		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAF 16		@schemeAgencyName		A	N	54	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"**	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAF 17		@schemeID	DV del NIT del generador del evento	A	N	1	CompanyID	1..1	En caso de estar identificado por NIT (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID.	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAF 18		@schemeName		A	N	2	CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.13	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeName
AAF 21		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	A	N	1	CompanyID	1..1	Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.14	1.0	../cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAF 19	cbc	CorporateStockAmount	Valor del monto a avalar	E	N	1-25	PartyLegalEntity	0..1	El monto del titulo valor que avala. Si no se indica el monto (se debe informar 0.00) se entendera que responde por la totalidad del valor de la FEV.	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount
AAF 39		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	N	3	CorporateStockAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en *el numeral 14.2.16* **Rechazo:** Si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount/@currencyID
AAG 01	cac	ReceiverParty	Grupo de información del receptor del evento	G			Application Response	1..1	Corresponde a la información de la DIAN	1.0	/ApplicationResponse/cac:ReceiverParty
AAG 02	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información del receptor del evento	G			ReceiverParty	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme
AAG 03	cbc	Registration Name	Nombre o Razón Social del receptor del evento	E	A	3-800	PartyLegalEntity	1..1	Debe ser informado el literal "**Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAG 04	cbc	CompanyID	Número de identificación del receptor del evento	E	N	3-15	PartyLegalEntity	1..1	Debe ser informado el literal "**800197268**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAG 05		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**195**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAG 06		@schemeAgencyName		A	N	54	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAG 07		@schemeID	DV del NIT del receptor del evento	A	N	1	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**4**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAG 08		@schemeName		A	N	2	CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) indica que esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID. **Rechazo:** si @schemeName es diferente de "**31**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAG 23		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	A	N	1	CompanyID		Se debe informar el literal "**1**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAG 09	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAG 10	cbc	ID	Identificador del tributo	E	N	2	TaxScheme	0..1	Se debe informar "**01**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAG 11	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	3	TaxScheme	0..1	Se debe informar "**IVA**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
AAH 01	cac	DocumentResponse	Grupo de información del evento a ser registrado	G			Application Response	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAH 02	cac	Response	Descripción del evento registrado	G			DocumentResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response
AAH 03	cbc	ResponseCode	Código del evento registrado	E	N	3	Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna "Código" del numeral 14.2.1. Debe contener el literal "**035**"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode
AAH 04	cbc	Description	Descripción del evento registrado	E	A	15-100	Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna "Descripción" del numeral 14.2.1. Debe contener el literal "**Aval**"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:Description
AAH 05	cac	DocumentReference	Documento al cual está referenciado el evento	G			DocumentResponse	1..1	Corresponde documento electrónico referenciado avalar. Los elementos ID, UUID, schemeName, DocumentTypeCode deben corresponder entre si al documento almacenado y validado por la DIAN.	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference
AAH 06	cbc	ID	Prefijo y Número del documento referenciado	E	A	1-13	DocumentResponse	1..1	Corresponde al número de documento del *Invoice/cbc:ID*	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:ID
AAH 07	cbc	UUID	CUFE o CUDE del documento referenciado	E	A	96	DocumentResponse	1..1	Corresponde al CUFE del documento electrónico referenciado **Rechazo:** si esta *UUID* no existe en la base de datos de la DIAN	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID
AAH 08	cbc	@schemeName	Identificador del esquema de identificación	A	A	11	UUID	1..1	Corresponde al identificador del esquema para el documento referenciado	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID/@schemeName

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAH 09	cbc	DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento de referencia	E	N	2	DocumentReference	1..1	Debe corresponder al tipo del documento registrado en el sistema para el documento referenciado.	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:DocumentTypeCode
AAH 11	cac	IssuerParty	Grupo para informar a las personas que son avaladas				DocumentResponse	0..1	Identificación de la persona a la que se avala. Si no se indica el grupo, quedan garantizadas las obligaciones de todas las partes del título.	1.0	//cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty
AAH 24	cac	PartyLegalEntity	Grupo de Informacion del o los Avalados	G			IssuerParty	1..N		1.0	//DocumentResponse/IssuerParty
AAH 25	cbc	Registration Name	Nombre o Razón Social del o los avalados	E	A	5-450	PartyLegalEntity	1..1		1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyLegalEntity/RegistrationName
AAH 26	cbc	CompanyID	Número de identificación del o los avalados	E	N	3-13	PartyLegalEntity	1..1		1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyLegalEntity/CompanyID
AAH 29		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**195**"	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyLegalEntity/CompanyID@schemeAgencyID
AAH 28		@schemeAgencyName		A	N	54	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**"	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyLegalEntity/CompanyID/@schemeAgencyName
AAH 27		@schemeID	DV del NIT de los avalados	A	N	1	CompanyID	1..1	Si el avalado está identificado por NIT @schemeName=31 debe ser informado el DV en @schemeID	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyLegalEntity/CompanyID@schemeID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAH 30		@schemeName	Tipo de identificación fiscal	A	N	2	CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID. Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.13	1.0	//DocumentResponse/lsuerParty/PartyLegalEntity/CompanyID/@schemeName
AAH 31		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	A	N	1	CompanyID	1..1	Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.14	1.0	//DocumentResponse/lsuerParty/PartyLegalEntity/CompanyID/@schemeVersionID
AAH 32	cbc	CorporateStockAmount	Valor por el cual se avala	E	N	1-20	PartyLegalEntity	1..1	Cuando se informa más de un grupo PartyLegalEntity se debe informar el valor a avalar para cada avalado	1.0	//DocumentResponse/lsuerParty/PartyLegalEntity/CorporateStockAmount
AAF 39		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	N	3	CorporateStockAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en *el numeral 14.2.16* **Rechazo:** Si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	1.0	//DocumentResponse/lsuerParty/PartyLegalEntity/CorporateStockAmount/@currencyID

Cuando se genere el documento aval se debe informar alguna de las siguientes 2 notas, las cuales serán informadas en el ID **AAD11**:

1. *XXXX, identificado con (documento de identidad) No. _____, manifiesto expresamente que con la inclusión de mi firma en el presente documento actúo por aval de __(Nombre de la/las personas avaladas)_____ respecto de la(s) Factura(s) Electrónica(s) de Venta como Titulo Valor identificada(s) con el(los) CUFE No. _____, de forma total/parcial*
   Observación: Informar /cbc:Note para Persona **NATURAL** Cuando el aval sea parcial, se deberá diligenciar el valor por el cual se avala la factura electrónica de venta como titulo valor; de lo contrario, quedará obligado a avalar el valor total del título valor.
2. *XXXX, identificado con (documento de identidad) No. _____, obrando en mi calidad de gerente/representante legal de la sociedad _____, NIT _____, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de _____ y de conformidad con lo previsto en el objeto social, las facultades estatutarias/otorgadas por el máximo órgano social, manifiesto expresamente que con la inclusión de mi firma en el presente documento actúo por aval de _____ respecto de la(s) Factura(s) Electrónica(s) de Venta como Título Valor identificada(s) con el(los) CUFE No. _____, de forma total/parcial*

Observación: Informar /cbc:Note para Persona **JURIDICA** Cuando el aval sea parcial, se deberá diligenciar el valor por el cual se avala lafactura electrónica de venta como titulo valor; de lo contrario, quedará obligado a avalar el valor total del título valor.

7.2.5.4 Documento electrónico tipo ApplicationResponse–Inscripción en el RADIAN de la factura electrónica de venta como título valor que circula en el territorio nacional

Documento electrónico que permite documentar que el Emisor/Tenedor Legítimo tiene la voluntad de negociar determinada Factura Electrónica de Venta que cumple los requisitos tributarios y comerciales como título valor en el RADIAN.

Responsable por la generación del documento electrónico: Emisor/Facturador o Tenedor Legítimo

Responsable de recibir el documento electrónico: DIAN

Restricciones:

- Las Facturas Electrónicas de Venta que no tengan las caracterísitcas para considerarse título valor, tendrán restricción en la generación de este evento.
- La primera inscripción de la factura electrónica de venta como título valor en el RADIAN deberá generarse posteriormente a la generación del mandato por parte de los Mandatarios/Representantes del Emisor/Facturador/Tenedor legítimo previamente registrados ante la DIAN cuando el participante cuente con un contrato de mandato para la generación de los eventos.
- El evento endoso en garantía restringe la generación de este evento.
- El evento endoso en procuración restringe la generación de este evento.
- El evento Limitación para Circulación de la factura electónica de venta como título valor restringe la generación de este evento.
- El evento endoso con efectos de cesión ordinaria restringe la generación de este evento.
- El evento Protesto restringe la generación de este evento.
- El evento transferencia de los derechos económicos restringe la generación de este evento.
- El evento pago total de la factura electrónica de venta (452) restringe la generación de este evento.
- La Terminación del mandato restringe la generación de este evento por parte del mandatario.

Cardinalidad: Puede ser registrado uno o varios de estos eventos para un determinado documento electrónico.

Uso: Evento mediante el cual el facturador electrónico y/o el tenedor legítimo manifiestan su voluntad de poner en circulación la factura electrónica de venta como título valor.

Requisitos que debe contener la representación gráfica:

- Nombre del evento
- Datos del evento
  - Número del evento
  - CUDE
  - Tipo de evento
  - Fecha y hora de generación
  - Tipo de operación
  - Fecha y hora de registro
  - Detalles de la operación
- Datos de referencia de la factura
  - Número de la factura
  - CUFE
- Datos de las partes
  - Tipo y número de identificación o NIT
  - Apellidos y nombres o Razón Social
  - Tipo de sujeto
- Código QR

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAA01		ApplicationResponse	Registro de Eventos – ApplicationResponse (raíz)	G						1.0	/ApplicationResponse
AAD01	cbc	UBLVersionID	Debe marcar UBL 2.1 (versión base de UBL usada para crear este perfil)	E	A	7-8	ApplicationResponse	1..1	**Rechazo:** si este elemento no contiene el literal "**UBL 2.1**"	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UBLVersionID
AAD02	cbc	CustomizationID	Tipo de operación	E	A	3-4	ApplicationResponse	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna "Código" del numeral 14.1.2.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:CustomizationID
AAD03	cbc	ProfileID	Versión del Formato	E	A	61	ApplicationResponse	1..1	**Rechazo:** si este elemento no contiene el literal **"DIAN 2.1: ApplicationResponse de Factura Electrónica de Venta"**	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileID
AAD04	cbc	ProfileExecutionID	Código que describe el "ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico"; este código es el testigo de que el valor registrado en *cbc:UUID.@schemeID* es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	E	N	1	ApplicationResponse	1..1	**Rechazo:** si este elemento está vacío **Rechazo:** si contiene un valor distinto a los definidos en la columna "código" en el numeral 14.2.12	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileExecutionID
AAD05	cbc	ID	Numero del evento	E	A	1-50	ApplicationResponse	1..1	Corresponde a una numeración establecida por el facturador electrónico la cual tiene que ser generada de forma consecutiva. No se puede repetir el numero para el tipo de evento.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ID
AAD06	cbc	UUID	CUDE: Para los DE del tipo *Application Response* el resultado del cálculo deberá ser objeto de definición por parte de la DIAN; para efecto del presente entregable, se establece que será utilizada la definición CUDE-SHA384, lo que es suficiente para las necesidades de descripción de referencia cruzada entre DE	E	A	96	ApplicationResponse	1..1	**Rechazo:** si el valor UUID no está correctamente calculado como se especifica en el numeral 12.1.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID
AAD07	cbc	@schemeID	Código que describe el "ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico"; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	A	N	1	UUID	1..1	**Rechazo:** si este elemento está vacío **Rechazo:** si contiene un valor distinto a los definidos en la columna "código" en el numeral 14.2.12	1.0	//cbc:UUID/@schemeID
AAD08	cbc	@schemeName	Identificador del esquema de identificación Algoritmo utilizado para el cáculo del CUDE	A	A	12	UUID	1..1	**Rechazo:** Si el contenido de este atributo no contiene el literal "CUDE-SHA384"	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID/@schemeName
AAD09	cbc	IssueDate	Fecha de emisión: Fecha de registro del evento a efectos fiscales	E	F	10	ApplicationResponse	1..1	Considerando zona horaria de Colombia: **Rechazo:** si viene con un formato de fecha diferente (AAAA-MM-DD) **Rechazo**: si viene vacío	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueDate

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAD10	cbc	IssueTime	Hora de registro del evento	E	H	14	Application Response	1..1	Considerando zona horaria de Colombia: **Rechazo**: si viene con un formato de hora diferente (HH:MM:SS-05:00) **Rechazo**: si viene vacío	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueTime
AAD11	cbc	Note	Notas	E	A	0-5000	Application Response	1..N	**Nota:** Informar /cbc:Note cuando el documento es generado por concepto de mandato. Se debe incluir el siguiente mensaje: ***Nombre del Mandatario*** **"OBRANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE"** ***Nombre del mandante*** Donde las palabras nombre del mandatario y nombre del mandante se deben cambiar por sus correspodientes valores.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:Note
AAD11d	cbc	Note	Notas	E	A	0-5000	Application Response	0..1	**Nota:** Se informa cuando se hayan pactado condiciones especiales para el pago de la obligación entre las partes.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:Note
AAF01	cac	SenderParty	Grupo de información del generador del evento	G			Application Response	1..1	Corresponde al Emisor/Facturador electrónico/Tenedor Legítimo	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty
AAF02	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información del generador del evento	G			SenderParty	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme
AAF03	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del generador el evento	E	A	5-450	PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAF04	cbc	CompanyID	Número de identificación del generador del evento	E	N	3-13	RegistrationName	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAF05		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAF06		@schemeAgencyName		A	N	54	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAF07		@schemeID	DV del NIT del generador el evento	A	N	1	CompanyID	1..1	En caso de estar identificado por NIT (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAF08		@schemeName		A	N	2	CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna "Código" del numeral 14.2.13	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAF20		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	A	N	1	CompanyID	1..1	Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.14		../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAF09	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAF10	cbc	ID	Identificador del tributo	E	N	3-10	TaxScheme	0..1	Los valores deben corresponder a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes a la columna "código"del numeral 14.2.15.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAF11	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	3–10	TaxScheme	0..1	Los valores deben corresponder a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes a la columna "significado"del numeral 14.2.15.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
AAG01	cac	ReceiverParty	Grupo de información del receptor del evento	G			Application Response	1..1	Corresponde a la información de la DIAN	1.0	/ApplicationResponse/cac:ReceiverParty
AAG02	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información del receptor del evento	G			ReceiverParty	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme
AAG03	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del receptor del evento	E	A	5–450	PartyTaxScheme	1..1	Debe ser informado "**Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales**""	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAG04	cbc	CompanyID	Número de identificación del receptor del evento	E	N	3–13	PartyTaxScheme	1..1	Debe ser informado "**800197268**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAG05		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**195**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAG06		@schemeAgencyName		A	N	54	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAG07		@schemeID	DV del NIT del receptor del evento	A	N	1	CompanyID	1..1	Si está identificado por NIT (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID Debe ser informado "**4**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAG08		@schemeName		A	N	2	CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID. Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.13 **Rechazo:** si @schemeName es diferente de "**31**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAG23		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	A	N	1	CompanyID	1..1	Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.14 **Rechazo:** Si es diferente a "1"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAG09	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAG10	cbc	ID	Identificador del tributo	E	N	2	TaxScheme	0..1	Se debe informar "**01**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAG11	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	3	TaxScheme	0..1	Se debe informar "**IVA**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
AAH01	cac	DocumentResponse	Grupo de información del evento a ser registrado	G			Application Response	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse
AAH02	cac	Response	Descripción del evento registrado	G			DocumentResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response
AAH03	cbc	ResponseCode	Código del evento registrado	E	N	3	Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna "Código" del numeral 14.2.1. Debe contener "**036**"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAH04	cbc	Description	Descripción del evento registrado	E	A	15-100	Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna "Descripción" del numeral 14.2.1. Debe contener el literal "**Inscripción de la factura electrónica de venta como título valor – RADIAN**"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:Description
AAH05	cac	DocumentReference	Documento al cual está referenciado el evento siendo registrado	G			DocumentResponse	1..1	Los elementos ID, UUID, schemeName, DocumentTypeCode deben corresponder entre si al documento validado y almacenado por la DIAN.	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference
AAH06	cbc	ID	*Prefijo y Número del documento referenciado*	E	A	100	DocumentResponse	1..1	Corresponde al número de documento del *Invoice/cbc:ID*	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:ID
AAH07	cbc	UUID	CUFE o CUDE del documento referenciado	E	A	96	DocumentResponse	1..1	Corresponde al CUFE del documento electrónico referenciado **Rechazo:** si esta *UUID* no existe en la base de datos de la DIAN	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID
AAH08	cbc	@schemeName	Identificador del esquema de identificación	A	A	11	UUID	1..1	Corresponde al identificador del esquema para el documento referenciado	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
AAH09	cbc	DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento de referencia	E	N	2	DocumentReference	1..1	Debe corresponder al tipo del documento registrado en el sistema para el documento referenciado.	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:DocumentTypeCode
AAH58	cac	ValidityPeriod	Grupo de información para la fecha de vencimiento de la factura electrónica.	G			DocumentReference	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:ValidityPeriod

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAH59	cbc	EndDate	Fecha del vencimiento de la factura electrónica	E	F	10	ValidityPeriod	1..1	Debe ser informada la fecha de vencimiento de la factura electrónica referenciada.	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:ValidityPeriod/cbc:EndDate
AAM01	cac	IssuerParty	Grupo de información para el comprador directo	G			DocumentResponse	0..1	Obligatorio el grupo cuando el tipo de operación es "362" o "364"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty
AAM02	cac	PartyLegalEntity	Grupo de Información del comprador directo	G			IssuerParty	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PartyLegalEntity
AAM03	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del endosatario (comprador directo)	E		5-450	PartyLegalEntity	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName
AAM04	cbc	CompanyID	Número de identificación del endosatario (comprador directo)	E		3-13	PartyLegalEntity	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID
AAM05		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAM06		@schemeAgencyName		A	N	54	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAM07		@schemeID	DV del NIT del endosatario (comprador directo)	A	N	1	CompanyID	1..1	En caso de estar identificado por NIT (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeID
AAM08		@schemeName	Tipo de identificador fiscal	A	N	2	CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.13	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeName
AAM09		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	A	N	1	CompanyID	1..1	Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.14	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeVersionID

7.2.5.5. Documento electrónico tipo ApplicationResponse– Endoso en Propiedad

Documenta la declaración de la transferencia de propiedad de una Factura Electrónica de Venta considerada Título Valor por parte del Emisor/Facturador y/o Legítimo Tenedor (Endosante) a un tercero (Endosatario).

El endosante transfiere de forma ilimitada todos los derechos del título.

El endosatario se hace dueño del documento como bien mueble que es.

Basta con la firma del endosante (endoso en blanco) o adicionando a la firma el nombre de a quien se endosa (endoso completo).

Se perfecciona con la entrega del título.

- Con responsabilidad: el legítimo tenedor tiene acción cambiaria contra quien endosa.
- Sin responsabilidad: el legítimo tenedor no tiene acción cambiaria contra quien endosa.

Los endosos se pueden generar completos o en blanco, para lo cual, el cálculo del CUDE cambia y el cual será informado en el numeral 12.

En caso de que exista más de un endosante en el bloque senderparty, se debe garantizar que el envío de este evento de endoso en propiedad sea emitido por un Mandatario, y adicionalmente se debe validar que cumpla con el (Criterio de Aceptación – Transmisión del Evento por parte del Mandatario) para cada uno de los endosantes.

Responsable por la generación del documento electrónico: Endosante (Emisor/Facturador Electronico o Tenedor Legítimo)

Responsable de recibir el documento electrónico: Endosatario

Efecto: Permite la transferencia de la Factura Electrónica de Venta considerada Título Valor a un siguiente legítimo tenedor.

Restricciones:

- La Terminación de mandato restringe la generación de este evento por parte del mandatario.
- El evento Inscripción en el RADIAN de la factura electrónica de venta como título valor que circula en el territorio nacional será necesario para la generación de este evento.
- El endoso en procuración restringe este evento.
- El endoso en garantía restringe este evento.
- La Limitación de circulación restrige la generación de este evento.
- El evento de Endoso con efectos de cesión ordinaria restringe la generación de este evento.
- El evento Protesto restringe la generación de este evento.
- El evento Transferencia de los derechos económicos, restringe la generación de este evento.
- El evento pago total de la factura electrónica de venta (452) restringe la generación de este evento.
- No basta indicar el nombre del endosatario, pues el perfeccionamiento del endoso requiere la entrega de la Factura Electrónica de Venta considerada Título Valor.

Cardinalidad: Puede ser registrado uno o varios de estos eventos para un determinado documento electrónico.

Uso: Documento opcional, informa que una parte (Endosante) asume parte o la totalidad del documento que se quiere inscribir por parte del Tenedor Legítimo del documento electrónico.

Requisitos que debe contener la representación gráfica:

- Nombre del evento
- Datos del evento
  - Número del evento
  - CUDE
  - Tipo de evento
  - Fecha y hora de generación
  - Tipo de operación

- Fecha y hora de registro
- Datos de referencia de la factura
  - Número de la factura
  - CUFE
  - Valor total
  - Medio de pago
- Datos de las partes
  - Tipo y número de identificación o NIT
  - Apellidos y nombres o Razón Social
  - Tipo de sujeto
- Código QR

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAA 01		Application Response	Registro de Eventos – ApplicationResponse (raíz)	G						1.0	/ApplicationResponse
AAD 01	cbc	UBLVersion ID	Debe marcar UBL 2.1 (versión base de UBL usada para crear este perfil)	E	A	7-8	Application Response	1..1	**Rechazo:** si este elemento no contiene el literal "**UBL 2.1**"	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UBLVersionID
AAD 02	cbc	CustomizationID	Tipo de operación	E	A	3-4	Application Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna "Código" del numeral 14.1.2.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:CustomizationID
AAD 03	cbc	ProfileID	Versión del Formato	E	A	61	Application Response	1..1	**Rechazo:** si este elemento no contiene el literal **"DIAN 2.1: ApplicationResponse de Factura Electrónica de Venta"**	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileID
AAD 04	cbc	ProfileExecutionID	Código que describe el "ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico"; este código es el testigo de que el valor registrado en *cbc:UUID.@schemeID* es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	E	N	1	Application Response	1..1	**Rechazo:** si este elemento está vacío **Rechazo:** si contiene un valor distinto a los definidos en la columna "código" en el numeral 14.2.12	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileExecutionID
AAD 05	cbc	ID	Numero del evento	E	A	1-50	Application Response	1..1	Corresponde a una numeración establecida por el facturador electrónico la cual tiene que ser generada de forma consecutiva. No se puede repetir el numero para el tipo de evento.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ID
AAD 06	cbc	UUID	CUDE: Para los DE del tipo *Application Response* el resultado del cálculo deberá ser objeto de definición por parte de la DIAN; para efecto del presente entregable, se establece que será utilizada la definición CUDE-SHA384, lo que es suficiente para las necesidades de descripción de referencia cruzada entre DE	E	A	96	Application Response	1..1	Debe corresponder al cálculo informdo en el numeral 12.1. **Rechazo:** si el valor UUID no está correctamente calculado. Cuando se genere un endoso en blanco se debe generar el Cálculo del CUDE como se especifica en el numeral 12.1.3.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID
AAD 07	cbc	@schemeID	Código que describe el "ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico"; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	A	N	1	UUID	1..1	**Rechazo:** si este elemento está vacío **Rechazo:** si contiene un valor distinto a los definidos en la columna "código" en el numeral 14.2.12	1.0	//cbc:UUID/@schemeID
AAD 08	cbc	@schemeName	Identificador del esquema de identificación Algoritmo utilizado para el cáculo del CUDE	A	A	12	UUID	1..1	**Rechazo:** Si el contenido de este atributo no contiene el literal "CUDE-SHA384"	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID/@schemeName
AAD 09	cbc	IssueDate	Fecha de emisión: Fecha de registro del evento a efectos fiscales	E	F	10	Application Response	1..1	Considerando zona horaria de Colombia: **Rechazo:** si viene con un formato de fecha diferente (AAAA-MM-DD) **Rechazo**: si viene vacío	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueDate
AAD 10	cbc	IssueTime	Hora de registro del evento	E	H	14	Application Response	1..1	Considerando zona horaria de Colombia: **Rechazo**: si viene con un formato de hora diferente (HH:MM:SS-05:00) **Rechazo**: si viene vacío	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueTime
AAD 11	cbc	Note	Notas	E	A	0-5000	Application Response	1..N	**Nota:** Informar /cbc:Note cuando el documento es generado por concepto de mandato. Se debe incluir el siguiente mensaje: ***Nombre del Mandatario*** **"OBRANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE"** ***Nombre del mandante*** Donde las palabras nombre del mandatario y nombre del mandante se deben cambiar por sus correspodientes valores. Nota[2]: Se debe informar /cbc:Note cuando el tipo de operación es "**372- Endoso sin responsabilidad del endosante**". Se debe informar el mensaje: *sin mi responsabilidad u otra equivalente*	1.0	/ApplicationResponse/cbc:Note
AAF 01	cac	SenderParty	Grupo de información del generador del evento	G			Application Response	0..1	Corresponde al Endosante (Emisor/Facturador Electronico o Tenedor Legítimo)	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty
AAF 02	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información del generador del evento	G			SenderParty	0..N		1.0	/SenderParty/cac:PartyTaxScheme
AAF 03	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social delgenerador del evento	E	A	5-450	PartyTaxScheme	0..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAF 04	cbc	CompanyID	NIT del generador del evento	E	N	3-13	RegistrationName	0..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAF 05		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAF 06		@schemeAgencyName		A	N	54	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAF 07		@schemeID	DV del NIT del generador del evento	A	N	1	CompanyID	1..1	En caso de estar identificado por NIT (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAF 08		@schemeName		A	N	2	CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna "Código" del numeral 14.2.13	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAF 20		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	A	N	1	CompanyID	1..1	Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.14		../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAF 09	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAF 10	cbc	ID	Identificador del tributo	E	N	3-10	TaxScheme	0..1	Los valores deben corresponder a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes a la columna "código"del numeral 14.2.15.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID

AAF 11	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	3-10	TaxScheme	0..1	Los valores deben corresponder a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes a la columna "significado"del numeral 14.2.15.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
AAF 12	cac	PartyLegalEntity	Grupo de información de la participación en el Endoso	G			SenderParty	1..N	Corresponde al Endosante	1.0	/SenderParty/cac:PartyTaxScheme
AAF 13	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social	E	A	5-450	PartyLegalEntity	1..1		1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName
AAF 14	cbc	CompanyID	NIT del generador del evento	E	N	3-13	PartyLegalEntity	1..1		1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID
AAF 15		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**195**"	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAF 16		@schemeAgencyName		A	N	54	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**"	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAF 17		@schemeID	DV del NIT del generador del evento	A	N	1	CompanyID	1..1	En caso de estar identificado por NIT (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeID
AAF 18		@schemeName		A	N	2	CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Prestador de Servicios que indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.13	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeName
AAF 21		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	A	N	1	CompanyID	1..1	Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.14	1.0	../cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAF 19	cbc	CorporateStockAmount	Valor sobre el cual participa en el endoso como Endosante	E	N	1-30	PartyLegalEntity	1.1	**Rechazo:** El valor informado debe ser difente de (0.00).	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount
AAF 39		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	N	3	CorporateStockAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en *el numeral 14.2.16* **Rechazo:** Si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount/@currencyID
AAG 01	cac	ReceiverParty	Grupo de información del receptor del evento	G			Application Response	1..1	Corresponde al Endosatario(s)	1.0	/ApplicationResponse/cac:ReceiverParty
AAG 02	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información del receptor del evento	G			ReceiverParty	1..N		1.0	../cac:PartyTaxScheme
AAG 03	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del receptor del evento	E	A	5-450	PartyTaxScheme	0..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAG 04	cbc	CompanyID	Id del receptor del evento	E	N	3-13	PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAG 05		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**195**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAG 06		@schemeAgencyName		A	N	54	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAG 07		@schemeID	DV del NIT del receptor del evento	A	N	1	CompanyID	1..1	Si el endosatario está identificado por NIT (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAG 08		@schemeName		A	N	2	CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID. Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.13	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAG 23		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	A	N	1	CompanyID		Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.14	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAG 09	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAG 10	cbc	ID	Identificador del tributo	E	N	2	TaxScheme	0..1	Los valores deben corresponder a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes a la columna "código"del numeral 14.2.15.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAG 11	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	3-9	TaxScheme	0..1	Los valores deben corresponder a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes a la columna "significado"del numeral 14.2.15.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
AAG 12	cac	PartyLegalEntity	Grupo de información de la participación en el Endoso				ReceiverParty	1..N	Corresponde al Endosatario(s)	1.0	/cacReceiverParty/cac:PartyTaxScheme
AAG 13	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del receptor del evento	E	A	5-450	PartyLegalEntity	0..1		1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName
AAG 14	cbc	CompanyID	NIT del receptor del evento	E	N	3-13	PartyLegalEntity	1..1		1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID
AAG 15		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**195**"	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAG 16		@schemeAgencyName		A	N	54	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**"	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAG 17		@schemeID	DV del NIT del receptor del evento	A	N	1	CompanyID	1..1	En caso de estar identificado por NIT (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeID
AAG 18		@schemeName		A	N	2	CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.13	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeName
AAG 24		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	A	N	1	CompanyID	1..1	Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.14	1.0	../cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeVersionID

AAG 19	cbc	CompanyLegalFormCode	Endosatario factor	E	N	1	PartyLegalEntity	0..1	Se debe informar el elemento cuando el endoso es generado hacia un Factor. El valor debe corresponder a la columna "Código" del numeral 14.2.2.		//cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyLegalFormCode
AAG 20	cbc	CorporateStockAmount	Valor sobre el cual participa en el endoso como Endosatario	E	N		PartyLegalEntity	1..1	**Rechazo:** El valor informado debe ser difente de (0.00).	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount
AAF 39		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	N	3	CorporateStockAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral *14.2.16*	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount/@currencyID
AAH 01	cac	DocumentResponse	Grupo de información del evento a ser registrado	G			ApplicationResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse
AAH 02	cac	Response	Descripción del evento registrado	G			DocumentResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response
AAH 03	cbc	ResponseCode	Código del evento registrado	E	N	3	Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna "Código" del numeral **14.2.1.** Debe contener "**037**"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode
AAH 10		@listID	Tipo de identificación del endoso	A	N	2	ResponseCode	1..1	Ver lista de valore posibles en Rechazo: Si el contenido no corresponde a alguno de los valores de la columna "Código" del numeral 14.2.3.	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode/@listID
AAH 04	cbc	Description	Descripción del evento registrado	E	A	15-100	Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna "Descripción" del numeral **14.2.1.** Debe contener el literal "**Endoso en propiedad**"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:Description

AAH 26	cbc	CompanyID	Nit del destinatario del del Adquiriente/deudor del documento electrónico referenciado	E	N	3-13	PartyTaxScheme	1..1		1.0	//DocumentResponse/lsuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID
AAH 29		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**195**"	1.0	//DocumentResponse/lsuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID@schemeAgencyID
AAH 28		@schemeAgencyName		A	N	54	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**"	1.0	//DocumentResponse/lsuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID/@schemeAgencyName
AAH 27		@schemeID	DV del NIT del adquiriente/deudor del documento electrónico referenciado	A	N	1	CompanyID	1..1	Si el adquiriente está identificado por NIT @schemeName=31, debe ser incluido el dígito de verificación en el @schemeID	1.0	//DocumentResponse/lsuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID@schemeID
AAH 30		@schemeName	Tipo de identificación fiscal	A	N	2	CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID. Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.13	1.0	//DocumentResponse/lsuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID/@schemeName
AAH 31		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	A	N	1	CompanyID	1..1	Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.14	1.0	//DocumentResponse/lsuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID/@schemeVersionID
AAH 42	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme

AAH 05	cac	DocumentReference	Documento al cual está referenciado el evento siendo registrado	G			DocumentResponse	1..1	Los elementos ID, UUID, schemeName, DocumentTypeCode deben corresponder entre si al documento validado y almacenado por la DIAN.	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference
AAH 06	cbc	ID	*Prefijo y Número del documento referenciado*	E	A	50	DocumentResponse	0..1	Corresponde al número de documento del *Invoice/cbc:ID*	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:ID
AAH 07	cbc	UUID	CUFE o CUDE del documento referenciado	E	A	96	DocumentResponse	0..1	**Rechazo:** si esta *UUID* no existe en la base de datos de la DIAN	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID
AAH 08	cbc	@schemeName	Identificador del esquema de identificación	A	A	11	UUID	1..1	Corresponde al identificador del esquema para el documento referenciado	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
AAH 09	cbc	DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento de referencia	E	N	2	DocumentReference	1..1	Debe corresponder al tipo del documento registrado en el sistema para el documento referenciado.	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:DocumentTypeCode
AAH 58	cac	ValidityPeriod	Grupo de información para la fecha de vencimiento de la factura electrónica.	G			DocumentReference	1..1			/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:ValidityPeriod
AAH 59	cbc	EndDate	Fecha del vencimiento de la factura electrónica	E	F	10	ValidityPeriod	1..1	Debe ser informada la fecha de vencimiento de la factura electrónica referenciada.		/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:ValidityPeriod/cbc:EndDate
AAH 11	cac	IssuerParty	Grupo de informacion para el adquiriente/deudor del documento electronico relacionada	G			DocumentReference	1..1	Corresponde al adquiriente/deudor	1.0	//cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:IssuerParty
AAH 24	cac	PartyTaxScheme		G			IssuerParty	1..N	Rechazo: No corresponde al adquiriente/deudor del documento electrónico referenciado	1.0	//DocumentResponse/lsuerParty
AAH 25	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del Adquiriente/deudor del documento electrónico referenciado	E	A	5-450	PartyTaxScheme	1..1		1.0	//DocumentResponse/lsuerParty/PartyTaxScheme/RegistrationName

AAH 43	cbc	ID	Identificador del tributo	E	N	2	TaxScheme	0..1	Los valores deben corresponder a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes a la columna "código"del numeral 14.2.15.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAH 44	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	3-9	TaxScheme	0..1	Los valores deben corresponder a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes a la columna "significado"del numeral 14.2.15.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name

7.2.5.6. Documento electrónico tipo ApplicationResponse– Endoso en Garantía

Documento electrónico mediante el cual el Emisor o Facturador o Legítimo Tenedor (Endosante) entrega una Factura Electrónica de Venta considerada Título Valor a un tercero (Endosatario) como garantía de una obligación o crédito.

El endosante constituye una garantía real de prenda sobre el título valor, con el objeto de respaldar una obligación diferente.

El endosatario se convierte en un acreedor prendario y se endosa con la cláusula "endoso en garantía" o similar.

Se hace entrega del título sin que cambie el titular del derecho.

Responsable por la generación del documento electrónico: Endosante (Emisor/Facturador Electronico o Tenedor Legítimo)

Responsable de recibir el documento electrónico: Endosatario

Efecto: Permite dar en garantía la Factura Electrónica de Venta considerada Título Valor a un siguiente legítimo tenedor como respaldo a una obligación o crédito.

Restricciones:

- El evento Inscripción en el RADIAN de la factura electrónica de venta como título valor que circula en el territorio nacional será necesario para la generación de este evento.
- La Terminación del mandato restringe la generación de este evento por parte del mandatario.
- El endoso en procuración restringe este evento.La Limitación para la circulación de la factura electrónica de venta título valor restrige la generación de este evento
- El Endoso con efectos de cesión ordinaria restringe la generación de este evento.
- El protesto restringe la generación de este evento.
- La Transferencia de los derechos económicos, restringe la generación de este evento.

- El evento pago total de la factura electrónica de venta (452) restringe la generación de este evento.

Cardinalidad: Puede ser registrado uno o varios de estos eventos para un determinado documento electrónico.

Uso: Documento opcional, informa que una parte (endosatario) garantiza una obligación con el documento que se quiere disponibilizar por parte del Tenedor Legítimo del documento electrónico.

Requisitos que debe contener la representación gráfica:

- Nombre del evento
- Datos del evento
  - Número del evento
  - CUDE
  - Tipo de evento
  - Fecha y hora de generación
  - Tipo de operación
  - Fecha y hora de registro
- Datos de referencia de la factura
  - Número de la factura
  - CUFE
  - Valor total
  - Medio de pago
- Datos de las partes
  - Tipo y número de identificación o NIT
  - Apellidos y nombres o Razón Social
  - Tipo de sujeto
- Código QR

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAA 01		Application Response	Registro de Eventos – ApplicationResponse (raíz)	G						1.0	/ApplicationResponse
AAD 01	cbc	UBLVersion ID	Debe marcar UBL 2.1 (versión base de UBL usada para crear este perfil)	E	A	7-8	Application Response	1..1	**Rechazo:** si este elemento no contiene el literal "**UBL 2.1**"	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UBLVersionID
AAD 02	cbc	CustomizationID	Tipo de operación	E	A	3-4	Application Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna "Código" del numeral 14.1.2.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:CustomizationID
AAD 03	cbc	ProfileID	Versión del Formato	E	A	61	Application Response	1..1	**Rechazo:** si este elemento no contiene el literal **"DIAN 2.1: ApplicationResponse de Factura Electrónica de Venta"**	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileID
AAD 04	cbc	ProfileExecutionID	Código que describe el "ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico"; este código es el testigo de que el valor registrado en *cbc:UUID.@schemeID* es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	E	N	1	Application Response	1..1	**Rechazo:** si este elemento está vacío **Rechazo:** si contiene un valor distinto a los definidos en la columna "código" en el numeral 14.2.12	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileExecutionID
AAD 05	cbc	ID	Numero del evento	E	A	1-50	Application Response	1..1	Corresponde a una numeración establecida por el facturador electrónico la cual tiene que ser generada de forma consecutiva. No se puede repetir el numero para el tipo de evento.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ID
AAD 06	cbc	UUID	CUDE: Para los DE del tipo *Application Response* el resultado del cálculo deberá ser objeto de definición por parte de la DIAN; para efecto del presente entregable, se establece que será utilizada la definición CUDE-SHA384, lo que es suficiente para las necesidades de descripción de referencia cruzada entre DE	E	A	96	Application Response	1..1	Debe corresponder al cálculo informdo en el numeral 12.1. **Rechazo:** si el valor UUID no está correctamente calculado. Cuando se genere un endoso en blanco se debe generar el Cálculo del CUDE como se especifica en el numeral 12.1.3.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID
AAD 07	cbc	@schemeID	Código que describe el "ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico"; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	A	N	1	UUID	1..1	**Rechazo:** si este elemento está vacío **Rechazo:** si contiene un valor distinto a los definidos en la columna "código" en el numeral 14.2.12	1.0	//cbc:UUID/@schemeID
AAD 08	cbc	@schemeName	Identificador del esquema de identificación Algoritmo utilizado para el cáculo del CUDE	A	A	12	UUID	1..1	**Rechazo:** Si el contenido de este atributo no contiene el literal "CUDE-SHA384"	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID/@schemeName
AAD 09	cbc	IssueDate	Fecha de emisión: Fecha de registro del evento a efectos fiscales	E	F	10	Application Response	1..1	Considerando zona horaria de Colombia: **Rechazo:** si viene con un formato de fecha diferente (AAAA-MM-DD) **Rechazo**: si viene vacío	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueDate
AAD 10	cbc	IssueTime	Hora de registro del evento	E	H	14	Application Response	1..1	Considerando zona horaria de Colombia: **Rechazo**: si viene con un formato de hora diferente (HH:MM:SS-05:00) **Rechazo**: si viene vacío	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueTime
AAD 11	cbc	Note	Notas	E	A	0-5000	Application Response	1..N	**Nota:** Informar /cbc:Note cuando el documento es generado por concepto de mandato. Se debe incluir el siguiente mensaje: ***Nombre del Mandatario* "OBRANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE"** ***Nombre del mandante*** Donde las palabras nombre del mandatario y nombre del mandante se deben cambiar por sus correspodientes valores. Nota[2]: Se debe informar /cbc:Note cuando es un **Endoso en Garantia**". Se debe informar el mensaje: *en garantía", en prenda u otra equivalente*	1.0	/ApplicationResponse/cbc:Note
AAF 01	cac	SenderParty	Grupo de información del generador del evento	G			Application Response	0..1	Corresponde al Endosante (Emisor/Facturador Electronico o Tenedor Legítimo)	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty
AAF 02	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información del generador del evento	G			SenderParty	1..1		1.0	/SenderParty/cac:PartyTaxScheme
AAF 03	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del generador del evento	E	A	5-450	PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAF 04	cbc	CompanyID	NIT del generador del evento	E	N	3-13	RegistrationName	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAF 05		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAF 06		@schemeAgencyName		A	N	54	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAF 07		@schemeID	DV del NIT del generador del evento	A	N	1	CompanyID	1..1	En caso de estar identificado por NIT (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAF 08		@schemeName		A	N	2	CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna "Código" del numeral 14.2.13	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAF 20		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	A	N	1	CompanyID		Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.14		../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAF 09	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAF 10	cbc	ID	Identificador del tributo	E	N	3-10	TaxScheme	0..1	Los valores deben corresponder a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes a la columna "código"del numeral 14.2.15.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAF 11	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	3-10	TaxScheme	0..1	Los valores deben corresponder a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes a la columna "significado"del numeral 14.2.15.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAF 12	cac	PartyLegalEntity	Grupo de información de la participación en el Endoso				SenderParty	1..1	Corresponde al Endosante	1.0	/SenderParty/cac:PartyTaxScheme
AAF 13	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del generador del evento	E	A	5-450	PartyLegalEntity	1..1		1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName
AAF 14	cbc	CompanyID	NIT del generador del evento	E	N	3-13	PartyLegalEntity	1..1		1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID
AAF 15		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**195**"	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAF 16		@schemeAgencyName		A	N	54	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**"	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAF 17		@schemeID	DV del NIT del generador del evento	A	N	1	CompanyID	1..1	En caso de estar identificado por NIT (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeID
AAF 18		@schemeName		A	N	2	CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.13	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeName
AAF 21		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	A	N	1	CompanyID	1..1	Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.14	1.0	./cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeVersionID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAF 19	cbc	CorporateStockAmount	Valor sobre el cual participa en el endoso como Endosante	E	N	1-20	PartyLegalEntity	1.1	Se debe informar el valor a endosar por parte del endosante. **Rechazo:** El valor informado debe ser difente de (0.00).	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount
AAF 39		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	N	3	CorporateStockAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en *el numeral 14.2.16* **Rechazo:** Si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount/@currencyID
AAG 01	cac	ReceiverParty	Nombre o Razón Social del receptor del evento	G			Application Response	1..1	Corresponde al Endosatario	1.0	/ApplicationResponse/cac:ReceiverParty
AAG 02	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información del receptor del evento	G			ReceiverParty	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme
AAG 03	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del receptor del evento	E	A	5-450	PartyTaxScheme	0..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAG 04	cbc	CompanyID	Id del receptor del evento	E	N	3-13	PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAG 05		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**195**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAG 06		@schemeAgencyName		A	N	54	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAG 07		@schemeID	DV del NIT del receptor del evento	A	N	1	CompanyID	1..1	Si está identificado por NIT (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAG 08		@schemeName		A	N	2	CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID. Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.13	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAG 23		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	A	N	1	CompanyID	1..1	Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.14	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAG 09	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAG 10	cbc	ID	Identificador del tributo	E	N	2	TaxScheme	0..1	Los valores deben corresponder a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes a la columna "código"del numeral 14.2.15.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAG 11	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	3-9	TaxScheme	0..1	Los valores deben corresponder a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes a la columna "significado"del numeral 14.2.15.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
AAG 12	cac	PartyLegalEntity	Grupo de información de la participación en el Endoso				ReceiverParty	1..1	Corresponde al Endosatario	1.0	/cacReceiverParty/cac:PartyTaxScheme
AAG 13	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del receptor del evento	E	A	5-450	PartyLegalEntity	1..1		1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName
AAG 14	cbc	CompanyID	NIT del receptor del evento	E	N	3-13	PartyLegalEntity	1..1		1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAG 15		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**195**"	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAG 16		@schemeAgencyName		A	N	54	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**"	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAG 17		@schemeID	DV del NIT del receptor del evento	A	N	1	CompanyID	1..1	En caso de @schemeName=31, el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeID
AAG 18		@schemeName		A	N	2	CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.13	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeName
AAG 24		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	A	N	1	CompanyID	1..1	Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.14	1.0	../cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAG 20	cbc	CorporateStockAmount	Valor sobre el cual participa en el endoso como Endosatario	E	N	1-20	PartyLegalEntity	1.1	Se debe informar el valor endosado para el endosatario. **Rechazo:** El valor informado debe ser difente de (0.00).	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount
AAF 39		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	N	3	CorporateStockAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral *14.2.16* **Rechazo:** Si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount/@currencyID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAH 01	cac	DocumentResponse	Grupo de información del evento a ser registrado	G			Application Response	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse
AAH 02	cac	Response	Descripción del evento registrado	G			DocumentResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response
AAH 03	cbc	ResponseCode	Código del evento registrado	E	N	3	Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna "Código" del numeral **14.2.1.** Debe contener "**038**"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode
AAH 10		@listID	Tipo de identificación del endoso	A	N	2	ResponseCode	1..1	Ver lista de valore posibles en Rechazo: Si el contenido no corresponde a alguno de los valores de la columna "Código" del numeral 14.2.3.	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode/@listID
AAH 04	cbc	Description	Descripción del evento registrado	E	A	15-100	Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna "Descripción" del numeral **14.2.1.** Debe contener el literal "**Endoso en garantía**"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:Description
AAH 05	cac	DocumentReference	Documento al cual está referenciado el evento siendo registrado	G			DocumentResponse	1..1	Los elementos ID, UUID, schemeName, DocumentTypeCode deben corresponder entre si al documento validado y almacenado por la DIAN.	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference
AAH 06	cbc	ID	*Prefijo y Número del documento referenciado*	E	A	12	DocumentResponse	0..1	Corresponde al número de documento del *Invoice/cbc:ID*	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:ID
AAH 07	cbc	UUID	CUFE o CUDE del documento referenciado	E	A	96	DocumentResponse	0..1	**Rechazo:** si esta *UUID* no existe en la base de datos de la DIAN	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID
AAH 08	cbc	@schemeName	Identificador del esquema de identificación	A	A	11	UUID	1..1	Corresponde al identificador del esquema para el documento referenciado	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID/@schemeName

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAH 09	cbc	DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento de referencia	E	N	2	DocumentReference	1..1	Debe corresponder al tipo del documento registrado en el sistema para el documento referenciado.	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:DocumentTypeCode
AAH 58	cac	ValidityPeriod	Grupo de información para la fecha de vencimiento de la factura electrónica.	G			DocumentReference	1..1			/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:ValidityPeriod
AAH 59	cbc	EndDate	Fecha del vencimiento de la factura electrónica	E	F	10	ValidityPeriod	0..1	Debe ser informada la fecha de vencimiento de la factura electrónica referenciada.		/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:ValidityPeriod/cbc:EndDate
AAH 11	cac	IssuerParty	Grupo de información para el adquiriente/deudor de la FEV referenciada	G			DocumentReference	0..1	Corresponde al adquiriente/deudor	1.0	//cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:IssuerParty
AAH 24	cac	PartyTaxScheme	Grupo de Informacion para el adquiriente/deudor de la FEV referenciada	G			IssuerParty	1..N	Rechazo: No corresponde al adquiriente/deudor del documento electrónico referenciado	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty
AAH 25	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social de persona o institución del adquiriente/deudor de la FEVreferenciada	E	A	5-450	PartyTaxScheme	1..1	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/RegistrationName
AAH 26	cbc	CompanyID	Identificación del adquiriente/deudor de la FEV referenciada	E	N	3-15	PartyTaxScheme	1..1		1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID
AAH 29		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**195**"	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID@schemeAgencyID
AAH 28		@schemeAgencyName		A	N	54	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**"	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID/@schemeAgencyName

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAH 27		@schemeID	DV del NIT del adquiriente/deudor de la FEV referenciada	A	N	1	CompanyID	1..1	Si el adquiriente está identificado por NIT @schemename=31, se debe incluir el dígito de verificación en @schemeID	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID@schemeID
AAH 30		@schemeName	Tipo de identificación fiscal	A	N	2	CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID. Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.13	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID/@schemeName
AAH 31		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	A	N	1	CompanyID		Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.14	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID/@schemeVersionID
AAH 42	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAH 43	cbc	ID	Identificador del tributo	E	N	2	TaxScheme	0..1	Los valores deben corresponder a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes a la columna "código"del numeral 14.2.15.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAH 44	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	3-9	TaxScheme	0..1	Los valores deben corresponder a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes a la columna "significado"del numeral 14.2.15.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name

7.2.5.7. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Endoso en Procuración

Documento electrónico que se usa para buscar la aceptación del título y/o el pago del mismo.

Es un endoso limitado, solo confiere al Endosatario unas determinadas facultades, las cuales ejerce en nombre y representación del Endosante. Requiere de la firma y de la cláusula que indique "endoso en procuración", "endoso al cobro" o cualquier otra semejante.

Responsable por la generación del documento electrónico: Endosante (Emisor o Facturador Electronico o Tenedor Legítimo)

Responsable de recibir el documento electrónico: Endosatario

Efecto: Permite la transferencia de las facultades para el cobro sobre la Factura Electrónica de Venta considerada Título Valor a un siguiente legítimo tenedor.

Restricciones:

- La Terminación de mandato restringe la generación de este evento por parte del mandatario.
- El evento Inscripción en el RADIAN de la factura electrónica de venta como título valor que circula en el territorio nacional será necesario para la generación de este evento.
- El endoso en garantía restringe la generación de este evento.
- La Limitación para circulación de la factura electrónica de venta título valor restringe la generación de este evento
- El endoso con efectos de cesión ordinaria restringe la generación de este evento.
- El protesto restringe la generación de este evento.
- La transferencia de los derechos económicos restringe la generación de este evento.
- El evento pago total de la factura electrónica de venta (452) restringe la generación de este evento.

Cardinalidad: Puede ser registrado uno o varios de estos eventos para una Factura Electrónica de Venta como Título Valor.

Requisitos que debe contener la representación gráfica:

- Nombre del evento
- Datos del evento
  - Número del evento
  - CUDE
  - Tipo de evento
  - Fecha y hora de generación
  - Tipo de operación
  - Fecha y hora de registro
- Datos de referencia de la factura
  - Número de la factura
  - CUFE
  - Valor total
  - Medio de pago
- Datos de las partes
  - Tipo y número de identificación o NIT
  - Apellidos y nombres o Razón Social
  - Tipo de sujeto
- Código QR

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAA 01		Application Response	Registro de Eventos – ApplicationResponse (raiz)	G						1.0	/ApplicationResponse
AAD 01	cbc	UBLVersion ID	Debe marcar UBL 2.1 (versión base de UBL usada para crear este perfil)	E	A	7-8	Application Response	1..1	**Rechazo:** si este elemento no contiene el literal "**UBL 2.1**"	1.0	/ApplicationResponse/ cbc:UBLVersionID
AAD 02	cbc	CustomizationID	Tipo de operación	E	A	3-4	Application Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna "Código" del numeral 14.1.2.	1.0	/ApplicationResponse/ cbc:CustomizationID
AAD 03	cbc	ProfileID	Versión del Formato	E	A	61	Application Response	1..1	**Rechazo:** si este elemento no contiene el literal "**DIAN 2.1: ApplicationResponse de la Factura Electrónica de Venta**"	1.0	/ApplicationResponse/ cbc:ProfileID
AAD 04	cbc	ProfileExecutionID	Código que describe el "ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico"; este código es el testigo de que el valor registrado en *cbc:UUID.@schemeID* es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	E	N	1	Application Response	1..1	**Rechazo:** si este elemento está vacío **Rechazo:** si contiene un valor distinto a los definidos en la columna "código" en el numeral 14.2.12	1.0	/ApplicationResponse/ cbc:ProfileExecutionID
AAD 05	cbc	ID	Numero del evento	E	A	1-50	Application Response	1..1	Corresponde a una numeración establecida por el facturador electrónico la cual tiene que ser generada de forma consecutiva. No se puede repetir el numero para el tipo de evento.	1.0	/ApplicationResponse/ cbc:ID
AAD 06	cbc	UUID	CUDE: Para los DE del tipo *Application Response* el resultado del cálculo deberá ser objeto de definición por parte de la DIAN; para efecto del presente entregable, se establece que será utilizada la definición CUDE-SHA384, lo que es suficiente para las necesidades de descripción de referencia cruzada entre DE	E	A	96	Application Response	1..1	Debe corresponder al cálculo informdo en el numeral 12.1. **Rechazo:** si el valor UUID no está correctamente calculado. Cuando se genere un endoso en blanco se debe generar el Cálculo del CUDE como se especifica en el numeral 12.1.3.	1.0	/ApplicationResponse/ cbc:UUID
AAD 07	cbc	@schemeID	Código que describe el "ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico"; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	A	N	1	UUID	1..1	**Rechazo:** si este elemento está vacío **Rechazo:** si contiene un valor distinto a los definidos en la columna "código" en el numeral 14.2.12	1.0	//cbc:UUID/@schemeID
AAD 08	cbc	@schemeName	Identificador del esquema de identificación Algoritmo utilizado para el cáculo del CUDE	A	A	12	UUID	1..1	**Rechazo:** Si el contenido de este atributo no contiene el literal "CUDE-SHA384"	1.0	/ApplicationResponse/ cbc:UUID/@schemeName
AAD 09	cbc	IssueDate	Fecha de emisión: Fecha de registro del evento a efectos fiscales	E	F	10	Application Response	1..1	Considerando zona horaria de Colombia: **Rechazo:** si viene con un formato de fecha diferente (AAAA-MM-DD) **Rechazo**: si viene vacío	1.0	/ApplicationResponse/ cbc:IssueDate
AAD 10	cbc	IssueTime	Hora de registro del evento	E	H	14	Application Response	1..1	Considerando zona horaria de Colombia: **Rechazo**: si viene con un formato de hora diferente (HH:MM:SS-05:00) **Rechazo**: si viene vacío	1.0	/ApplicationResponse/ cbc:IssueTime
AAD 11	cbc	Note	Notas	E	A	0-5000	Application Response	1..N	**Nota:** Informar /cbc:Note cuando el documento es generado por concepto de mandato. Se debe incluir el siguiente mensaje: ***Nombre del Mandatario* "OBRANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE" *Nombre del mandante*** Donde las palabras nombre del mandatario y nombre del mandante se deben cambiar por sus correspodientes valores. Nota[2]: Se debe informar /cbc:Note cuando es un **Endoso en Procuracion**". Se debe informar el mensaje: *en procuración, al cobro u otra equivalente*	1.0	/ApplicationResponse /cbc:Note
AAF 01	cac	SenderParty	Grupo de información del generador del evento	G			Application Response	0..1	Corresponde al Endosante (Emisor/Facturador Electronico/Tenedor Legítimo)	1.0	/ApplicationResponse /cac:SenderParty
AAF 02	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información del generador del evento	G			SenderParty	1..1		1.0	/SenderParty/cac:PartyTaxScheme

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAF 03	cbc	Registration Name	Nombre o Razón Social del generador del evento	E	A	5-450	PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAF 04	cbc	CompanyID	NIT del generador del evento	E	N	3-13	Registration Name	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAF 05		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAF 06		@schemeAgencyName		A	N	54	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAF 07		@schemeID	DV del NIT del generador del evento	A	N	1	CompanyID	1..1	En caso de estar identificado por NIT @schemeName=31, el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAF 08		@schemeName		A	N	2	CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.13	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAF 20		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	A	N	1	CompanyID		Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.14		../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAF 09	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAF 10	cbc	ID	Identificador del tributo	E	N	3-10	TaxScheme	0..1	Los valores deben corresponder a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes a la columna "código"del numeral 14.2.15.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAF 11	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	3-10	TaxScheme	0..1	Los valores deben corresponder a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes a la columna "significado"del numeral 14.2.15.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc: Name
AAF 12	cac	PartyLegalEntity	Grupo de información de la participación en el Endoso				SenderParty	1..1	Corresponde al Endosante	1.0	/SenderParty/cac:PartyTaxScheme
AAF 13	cbc	Registration Name	Nombre o Razón Social del generador del evento	E	A	5-450	PartyLegalEntity	1..1		1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName
AAF 14	cbc	CompanyID	NIT del generador del evento	E	N	3-13	PartyLegalEntity	1..1		1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID
AAF 15		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**195**"	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAF 16		@schemeAgencyName		A	N	54	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**"	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAF 17		@schemeID	DV del NIT del generador del evento	A	N	1	CompanyID	1..1	En caso de estar identificado por NIT (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAF 18		@schemeName		A	N	2	CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna "Código" del numeral 14.2.13	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeName
AAF 21		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	A	N	1	CompanyID	1..1	Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.14	1.0	../cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAF 19	cbc	CorporateStockAmount	Valor sobre el cual participa en el endoso como Endosante	E	N	1-20	PartyLegalEntity	1..1	**Rechazo:** El valor informado debe ser difente de (0.00).	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount
AAF 39		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	N	3	CorporateStockAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en *el numeral 14.2.16* **Rechazo:** Si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount/@currencyID
AAG 01	cac	ReceiverParty	Grupo de información del receptor del evento	G			Application Response	1..1	Corresponde al Endosatario	1.0	/ApplicationResponse/cac:ReceiverParty
AAG 02	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información del receptor del evento	G			ReceiverParty	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme
AAG 03	cbc	Registration Name	Nombre o Razón Social del receptor del evento	E	A	5-450	PartyTaxScheme	0..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAG 04	cbc	CompanyID	Número de Identificación del receptor del evento	E	N	3-13	PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAG 05		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**195**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAG 06		@schemeAgencyName		A	N	54	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAG 07		@schemeID	DV del NIT del receptor del evento	A	N	1	CompanyID	1..1	Si está identificado por NIT (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAG 08		@schemeName		A	N	2	CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID. Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.13	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAG 23		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	A	N	1	CompanyID	1..1	Ver lista de valores posibles en *el numeral 14.2.14*	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAG 09	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAG 10	cbc	ID	Identificador del tributo	E	N	2	TaxScheme	0..1	Los valores deben corresponder a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes a la columna "código"del numeral 14.2.15.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAG 11	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	3-9	TaxScheme	0..1	Los valores deben corresponder a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes a la columna "significado"del numeral 14.2.15.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc: Name
AAF 12	cac	PartyLegalEntity	Grupo de información de la participación en el Endoso				ReceiverParty	1..1	Corresponde al Endosatario	1.0	/cacReceiverParty/cac:PartyTaxScheme
AAF 13	cbc	Registration Name	Nombre o Razón Social del receptor del evento	E	A	5-450	PartyLegalEntity	1..1		1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName
AAF 14	cbc	CompanyID	NIT del receptor del evento	E	N	3-13	PartyLegalEntity	1..1		1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID
AAF 15		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**195**"	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAF 16		@schemeAgencyName		A	N	54	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**"	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAF 17		@schemeID	DV del NIT del receptor del evento	A	N	1	CompanyID	1..1	En caso de estar identificado por NIT (@schemeName=31, el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeID
AAF 18		@schemeName		A	N	2	CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.13	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeName
AAG 24		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	A	N	1	CompanyID	1..1	Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.14	1.0	../cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAG 20	cbc	CorporateStockAmount	Valor sobre el cual participa en el endoso como Endosatario	E	N		PartyLegalEntity	1.1	**Rechazo:** El valor informado debe ser difente de (0.00).	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount
AAF 39		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	N	3	CorporateStockAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en *el numeral 14.2.16* **Rechazo:** Si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount/@currencyID
AAH 01	cac	DocumentResponse	Grupo de información del evento a ser registrado	G			Application Response	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse
AAH 02	cac	Response	Descripción del evento registrado	G			DocumentResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response
AAH 03	cbc	ResponseCode	Código del evento registrado	E	N	3	Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna "Código" del numeral **14.2.1.** Debe contener "**039**"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode
AAH 10		@listID	Tipo de identificación del endoso	A	N	2	ResponseCode	1..1	Ver lista de valores posibles en Rechazo: Si el contenido no corresponde a alguno de los valores de la columna "Código" del numeral 14.2.3.	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode/@listID
AAH 04	cbc	Description	Descripción del evento registrado	E	A	15-100	Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna "Descripción" del numeral **14.2.1.** Debe contener el literal "**Endoso en procuración**"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:Description
AAH 05	cac	DocumentReference	Documento al cual está referenciado el evento siendo registrado	G			DocumentResponse	1..1	Los elementos ID, UUID, schemeName, DocumentTypeCode deben corresponder entre si al documento validado y almacenado por la DIAN.	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference
AAH 06	cbc	ID	*Prefijo y Número del documento referenciado*	E	A	12	DocumentResponse	0..1	Corresponde al número de documento del *Invoice/cbc:ID*	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:ID
AAH 07	cbc	UUID	CUFE o CUDE del documento referenciado	E	A	96	DocumentResponse	0..1	**Rechazo:** si esta *UUID* no existe en la base de datos de la DIAN	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID
AAH 08	cbc	@schemeName	Identificador del esquema de identificación	A	A	11	UUID	1..1	Corresponde al identificador del esquema para el documento referenciado	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
AAH 09	cbc	DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento de referencia	E	N	2	DocumentReference	1..1	Debe corresponder al tipo del documento registrado en el sistema para el documento referenciado.	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:DocumentTypeCode
AAH 58	cac	ValidityPeriod	Grupo de información para la fecha de vencimiento de la factura electrónica.	G			DocumentReference	0..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:ValidityPeriod
AAH 59	cbc	EndDate	Fecha del vencimiento de la factura electrónica	E	F	10	ValidityPeriod	0..1	Debe ser informada la fecha de vencimiento de la factura electrónica referenciada.	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:ValidityPeriod/cbc:EndDate
AAH 11	cac	IssuerParty	Grupo de informacion para el adquiriente/deudor de la FEV referenciada	G			DocumentReference	0..1	Corresponde al adquiriente/deudor	1.0	//cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:IssuerParty
AAH 22	cac	PartyTaxScheme		G			IssuerParty	1..N		1.0	//cac:IssuerParty/cac:PartyTaxScheme
AAH 23	cbc	Registration Name	Nombre o Razón Social del adquiriente/deudorde la FEV referenciada	E	A	5-450	PartyTaxScheme	1..1		1.0	/cac:IssuerParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAH 24	cbc	CompanyID	Número de identificación del adquiriente/deudor de la FEV referenciada	E	N	3-13	PartyTaxScheme	1..1	Rechazo: No corresponde al adquiriente/deudor del documento electronico referenciado	1.0	/cac:IssuerParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAH 25		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**195**"	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyLegalEntity/CompanyID@schemeAgencyID
AAH 26		@schemeAgencyName		A	N	54	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**"	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyLegalEntity/CompanyID/@schemeAgencyName
AAH 27		@schemeID	DV del NIT del adquiriente/deudor de la FEV referenciada	A	N	1	CompanyID	1..1	Si el adquiriente está identificado por NIT @schemeName=31, debe ser informado el dígito de verificación en @schemeID	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyLegalEntity/CompanyID@schemeID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAH 28		@schemeName	Tipo de identificación fiscal	A	N	2	CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID. Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.13	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyLegalEntity/CompanyID/@schemeName
AAH 29		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	A	N	1	CompanyID		Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.14	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyLegalEntity/CompanyID/@schemeVersionID
AAH 42	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAH 43	cbc	ID	Identificador del tributo	E	N	2	TaxScheme	0..1	Los valores deben corresponder a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes a la columna "código"del numeral 14.2.15.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAH 44	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	3-9	TaxScheme	0..1	Los valores deben corresponder a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes a la columna "significado"del numeral 14.2.15.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc : Name

7.2.5.8. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Cancelación del Endoso electrónico

Documento electrónico que evidencia la declaración de la cancelación de un endoso electrónico sobre una Factura Electrónica de Venta como Título Valor.

Responsable por la generación del documento electrónico: Endosante (Emisor o Facturador Electronico o Tenedor Legítimo)

Responsable de recibir el documento electrónico: Endosatario

Efecto: Permite cancelar los endosos en garantía o procuración

Restricciones:

- Solo aplica para endosos en garantía y en procuración: el endoso en garantía podría ser revocado por parte del acreedor que recibe el título en garantía cuando se haya satisfecho su crédito; y por su parte, la Cancelación del endoso en procuración sería aplicable cuando el legítimo tenedor del título busque sustraer las facultades del endoso para el cobro que se hubiere encargado a un tercero.
- La Cancelación del endoso en garantía se puede generar cuando la obligación garantizada haya sido pagada.
- La Cancelación del endoso en procuración se puede generar cuando no sea necesaria la presentación para la aceptación, cobro o ejecución judicial de una Factura Electrónica de Venta.
- La limitación para circulación de la factura electrónica de venta título valor restrige la generación de este evento.
- El protesto restringe la generación de este evento.
- La Terminación del mandato restringe la generación de este evento por parte del mandatario.

Cardinalidad: Puede ser registrado un evento para un Endoso.

Requisitos que debe contener la representación gráfica:

- Nombre del evento
- Datos del evento
  - Número del evento
  - CUDE
  - Tipo de evento
  - Fecha y hora de generación
  - Tipo de operación
  - Fecha y hora de registro
- Datos de referencia de la factura
  - Número de la factura
  - CUFE
- Datos de las partes
  - Tipo y número de identificación o NIT
  - Apellidos y nombres o Razón Social
  - Tipo de sujeto
- Código QR

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAA 01		Application Response	Registro de Eventos - ApplicationResponse (raíz)	G						1.0	/ApplicationResponse
AAD 01	cbc	UBLVersion ID	Debe marcar UBL 2.1 (versión base de UBL usada para crear este perfil)	E	A	7..8	Application Response	1..1	**Rechazo:** si este elemento no contiene el literal "**UBL 2.1**"	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UBLVersionID
AAD 02	cbc	CustomizationID	Tipo de operación	E	A	3..4	Application Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna "Código" del numeral 14.1.2.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:CustomizationID
AAD 03	cbc	ProfileID	Versión del Formato	E	A	61	Application Response	1..1	**Rechazo:** si este elemento no contiene el literal "**DIAN 2.1: ApplicationResponse de la Factura Electrónica de Venta**"	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileID
AAD 04	cbc	ProfileExecutionID	Código que describe el "ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico"; este código es el testigo de que el valor registrado en *cbc:UUID.@schemeID* es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	E	N	1	Application Response	1..1	**Rechazo:** si este elemento está vacío **Rechazo:** si contiene un valor distinto a los definidos en la columna "código" en el numeral 14.2.12	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileExecutionID
AAD 05	cbc	ID	Numero del evento	E	A	1-50	Application Response	1..1	Corresponde a una numeración establecida por el facturador electrónico la cual tiene que ser generada de forma consecutiva. No se puede repetir el numero para el tipo de evento.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAD 06	cbc	UUID	CUDE: Para los DE del tipo *Application Response* el resultado del cálculo deberá ser objeto de definición por parte de la DIAN; para efecto del presente entregable, se establece que será utilizada la definición CUDE-SHA384, lo que es suficiente para las necesidades de descripción de referencia cruzada entre DE	E	A	96	Application Response	1..1	**Rechazo:** si el valor UUID no está correctamente calculado como se especifica en el numeral **12.1**	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID
AAD 07	cbc	@schemeID	Código que describe el "ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico"; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	A	N	1	UUID	1..1	**Rechazo:** si este elemento está vacío **Rechazo:** si contiene un valor distinto a los definidos en la columna "código" en el numeral 14.2.12	1.0	//cbc:UUID/@schemeID
AAD 08	cbc	@schemeName	Identificador del esquema de identificación Algoritmo utilizado para el cáculo del CUDE	A	A	12	UUID	1..1	**Rechazo:** Si el contenido de este atributo no contiene el literal "CUDE-SHA384"	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID/@schemeName
AAD 09	cbc	IssueDate	Fecha de emisión: Fecha de registro del evento a efectos fiscales	E	F	10	Application Response	1..1	Considerando zona horaria de Colombia: **Rechazo:** si viene con un formato de fecha diferente (AAAA-MM-DD) **Rechazo**: si viene vacío.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueDate
AAD 10	cbc	IssueTime	Hora de registro del evento	E	H	14	Application Response	1..1	Considerando zona horaria de Colombia: **Rechazo**: si viene con un formato de hora diferente (HH:MM:SS-05:00) **Rechazo**: si viene vacío	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueTime

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAD 11	cbc	Note	Notas	E	A	0..5000	Application Response	1..N	**Nota:** Informar /cbc:Note cuando el documento es generado por concepto de mandato. Se debe incluir el siguiente mensaje: ***Nombre del Mandatario*** **"OBRANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE"** ***Nombre del mandante*** Donde las palabras nombre del mandatario y nombre del mandante se deben cambiar por sus correspodientes valores. Nota [2]: Se debe informar /cbc: Note cuando se va a cancelar un **Endoso en Procuración**. Donde se debe agregar la manifestación de la revocatoria contenida en el endoso	1.0	/ApplicationResponse /cbc:Note
AAF 01	cac	SenderParty	Grupo de información del generador del evento	G			Application Response	1..1	Corresponde al Endosante (Emisor/ Facturador Electronico/Tenedor Legítimo)	1.0	/ApplicationResponse /cac:SenderParty
AAF 02	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información del generador del evento	G			SenderParty	1..N		1.0	/SenderParty/cac:PartyTaxScheme
AAF 03	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del generador del evento	E	A	5..450	PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAF 04	cbc	CompanyID	NIT del generador del evento	E	N	3..13	RegistrationName	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAF 05		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAF 06		@schemeAgencyName		A	N	54	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAF 07		@schemeID	DV del NIT del generador del evento	A	N	1	CompanyID	1..1	En caso de estar identificado por NIT (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAF 08		@schemeName		A	N	2	CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna "Código" del numeral 14.2.13	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAF 20		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	A	N	1	CompanyID	1..1	Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.14	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAF 09	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAF 10	cbc	ID	Identificador del tributo	E	N	3..10	TaxScheme	0..1	Los valores deben corresponder a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes a la columna "código"del numeral 14.2.15.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAF 11	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	3..10	TaxScheme	0..1	Los valores deben corresponder a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes a la columna "significado"del numeral 14.2.15.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
AAG 01	cac	ReceiverParty	Grupo de información del receptor del evento	G			Application Response	1..1	Corresponde al Endosatario	1.0	/ApplicationResponse/cac:ReceiverParty
AAG 02	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información del receptor del evento	G			ReceiverParty	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme
AAG 03	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del receptor del evento	E	A	5..450	PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAG 04	cbc	CompanyID	Número de identificación del receptor del evento	E	N	3..13	PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAG 05		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**195**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAG 06		@schemeAgencyName		A	N	54	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAG 07		@schemeID	DV del NIT del receptor del evento	A	N	1	CompanyID	1..1	Si está identificado por NIT (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAG 08		@schemeName		A	N	2	CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID. Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.13	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAG 23		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	A	N	1	CompanyID	1..1	Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.14	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAG 09	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAG 10	cbc	ID	Identificador del tributo	E	N	2	TaxScheme	0..1	Los valores deben corresponder a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes a la columna "código"del numeral 14.2.15.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAG 11	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	3-9	TaxScheme	0..1	Los valores deben corresponder a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes a la columna "significado"del numeral 14.2.15.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
AAH 01	cac	DocumentResponse	Grupo de información del evento a ser registrado	G			Application Response	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse
AAH 02	cac	Response	Descripción del evento registrado	G			DocumentResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAH 03	cbc	ResponseCode	Código del evento registrado	E	N	3	Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna "Código" del numeral 14.2.1. Debe contener "**040**"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode
AAH 04	cbc	Description	Descripción del evento registrado	E	A	15-100	Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna "Descripción" del numeral 14.2.1. Debe contener el literal "**Cancelación del Endoso**"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:Description
AAH 05	cac	DocumentReference	Documento al cual está referenciado el evento siendo registrado	G			DocumentResponse	1..1	Los elementos ID, UUID, schemeName, DocumentTypeCode deben corresponder entre si al documento validado y almacenado por la DIAN.	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference
AAH 06	cbc	ID	*Prefijo y Número del documento referenciado*	E	A	50	DocumentResponse	0..1	Corresponde al número de documento del */ApplicationResponse/cbc:ID*	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:ID
AAH 07	cbc	UUID	CUFE o CUDE del documento referenciado	E	A	96	DocumentResponse	0..1	**Rechazo:** si esta *UUID* no existe en la base de datos de la DIAN	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID
AAH 08	cbc	@schemeName	Identificador del esquema de identificación	A	A	11	UUID	1..1	Corresponde al identificador del esquema para el documento referenciado	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
AAH 09	cbc	DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento de referencia	E	N	2	DocumentReference	1..1	Debe corresponder al tipo del documento registrado en el sistema para el documento referenciado. Se debe informar el literal "**96**"	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:DocumentTypeCode

7.2.5.9. Documento electrónico tipo Application response – Limitación para circulación de la factura electrónica de venta como título valor

Documento electrónico que evidencia las medidas cautelares que limitan la circulación de las Facturas Electrónicas de Venta como Título Valor que se registrarán en el RADIAN.

Responsable por la generación del documento electrónico: Autoridad competente

Responsable de recibir el documento electrónico: DIAN

Efecto: Limita la circulación de la Factura Electrónica de Venta como Título Valor.

Restricciones:

- El evento Inscripción en el RADIAN de la factura electrónica de venta como título valor que circula en el territorio nacional será necesario para la generación de este evento.
- El pago total restringe la generación de este evento.
- Este evento restringe la generación de cualquier otro, excepto del pago a factura con limitación.
- La Terminación del mandato restringe la generación de este evento por parte del mandatario.

Cardinalidad: Puede ser registrado uno o varios eventos para una Factura Electrónica de Venta como Título Valor.

Uso: Evento que podrá ser utilizado por las autoridades competentes para hacer el registro de las limitaciones para circulación de la factura electrónica de venta como título valor..

Requisitos que debe contener la representación gráfica:

- Nombre del evento
- Datos del evento
  - Número del evento
  - CUDE
  - Tipo de evento
- Datos de referencia de la factura
  - Número de la factura
  - CUFE
  - Valor total
- Datos de las partes
  - Tipo y número de identificación o NIT
  - Apellidos y nombres o Razón Social
  - Tipo de sujeto
- Código QR

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAA 01		Application Response	Registro de Eventos - ApplicationResponse (raíz)	G						1.0	/ApplicationResponse
AAD 01	cbc	UBLVersion ID	Debe marcar UBL 2.1 (versión base de UBL usada para crear este perfil)	E	A	7-8	Application Response	1..1	**Rechazo:** si este elemento no contiene el literal "**UBL 2.1**"	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UBLVersionID
AAD 02	cbc	CustomizationID	Tipo de operación	E	A	3-4	Application Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna "Código" del numeral 14.1.2.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:CustomizationID
AAD 03	cbc	ProfileID	Versión del Formato	E	A	8	Application Response	1..1	**Rechazo:** si este elemento no contiene el literal "**DIAN 2.1: ApplicationResponse de la Factura Electrónica de Venta**"	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileID
AAD 04	cbc	ProfileExecutionID	Código que describe el "ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico"; este código es el testigo de que el valor registrado en *cbc:UUID.@schemeID* es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	E	N	1	Application Response	1..1	**Rechazo:** si este elemento está vacío **Rechazo:** si contiene un valor distinto a los definidos en la columna "código" en el numeral 14.2.12	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileExecutionID
AAD 05	cbc	ID	Numero del evento	E	A	1-50	Application Response	1..1	Corresponde a una numeración establecida por el facturador electrónico la cual tiene que ser generada de forma consecutiva. No se puede repetir el numero para el tipo de evento.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ID
AAD 06	cbc	UUID	CUDE: Para los DE del tipo *Application Response* el resultado del cálculo deberá ser objeto de definición por parte de la DIAN; para efecto del presente entregable, se establece que será utilizada la definición CUDE-SHA384, lo que es suficiente para las necesidades de descripción de referencia cruzada entre DE	E	A	96	Application Response	1..1	**Rechazo:** si el valor UUID no está correctamente calculado como se especifica en el numeral 12.1	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID
AAD 07	cbc	@schemeID	Código que describe el "ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico"; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	A	N	1	UUID	1..1	**Rechazo:** si este elemento está vacío **Rechazo:** si contiene un valor distinto a los definidos en la columna "código" en el numeral 14.2.12	1.0	//cbc:UUID/@schemeID
AAD 08	cbc	@schemeName	Identificador del esquema de identificación Algoritmo utilizado para el cáculo del CUDE	A	A	12	UUID	1..1	**Rechazo:** Si el contenido de este atributo no contiene el literal "CUDE-SHA384"	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID/@schemeName
AAD 09	cbc	IssueDate	Fecha de emisión: Fecha de registro del evento a efectos fiscales	E	F	10	Application Response	1..1	Considerando zona horaria de Colombia: **Rechazo:** si viene con un formato de fecha diferente (AAAA-MM-DD) **Rechazo**: si viene vacío.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueDate
AAD 10	cbc	IssueTime	Hora de registro del evento	E	H	14	Application Response	1..1	Considerando zona horaria de Colombia: **Rechazo**: si viene con un formato de hora diferente (HH:MM:SS-05:00) **Rechazo**: si viene vacío	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueTime

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAD 11	cbc	Note	Notas	E	A	0-5000	Application Response	1..N	**Nota:** Informar /cbc:Note cuando el documento es generado por concepto de mandato. Se debe incluir el siguiente mensaje: ***Nombre del Mandatario*** **"OBRANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE"** ***Nombre del mandante*** Donde las palabras nombre del mandatario y nombre del mandante se deben cambiar por sus correspodientes valores.	1.0	/ApplicationResponse /cbc:Note
AAF 01	cac	SenderParty	Grupo de información del generador del evento	G			ApplicationResponse	1..1	Corresponde a la autoridad competente	1.0	/ApplicationResponse /cac:SenderParty
AAF 02	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información del generador del evento	G			SenderParty	1..N		1.0	/SenderParty/cac:PartyTaxScheme
AAF 03	cbc	Registration Name	Nombre o Razón Social del generador del evento	E	A	5-450	PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAF 04	cbc	CompanyID	NIT del generador del evento	E	N	3-13	RegistrationName	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAF 05		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAF 06		@schemeAgencyName		A	N	54	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAF 07		@schemeID	DV del NIT del generador del evento	A	N	1	CompanyID	1..1	En caso de estar identificado por NIT (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAF 08		@schemeName		A	N	2	CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID. Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.13 **Rechazo:** si @schemeName es diferente de "**31**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAF 20		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	A	N	1	CompanyID	1..1	Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.14 **Rechazo:** Si es diferente a "**1**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAF 09	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAF 10	cbc	ID	Identificador del tributo	E	N	2	TaxScheme	0..1	Se debe informar "**01**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAF 11	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	3-10	TaxScheme	0..1	Los valores deben corresponder a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes a la columna "significado"del numeral 14.2.15.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
AAG 01	cac	ReceiverParty	Grupo de información del receptor del evento	G			ApplicationResponse	1..1	Corresponde a información de la DIAN	1.0	/ApplicationResponse/cac:ReceiverParty
AAG 02	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información del receptor del evento	G			ReceiverParty	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme
AAG 03	cbc	Registration Name	Nombre o Razón Social del receptor del evento	E	A	5-450	PartyTaxScheme	1..1	Debe ser informado el literal "**Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAG 04	cbc	CompanyID	Número de identificación del receptor del evento	E	N	3-13	PartyTaxScheme	1..1	Debe ser informado el literal "**800197268**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAG 05		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**195**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAG 06		@schemeAgencyName		A	N	54	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAG 07		@schemeID	DV del NIT del receptor del evento	A	N	1	CompanyID	1..1	Si está identificado por NIT (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID **Rechazo:** Si es diferente a "**4**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAG 08		@schemeName		A	N	2	CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID. Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.13 **Rechazo:** si @schemeName es diferente de "**31**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAG 23		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	A	N	1	CompanyID	1..1	Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.14 **Rechazo:** Si es diferente a "**1**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAG 09	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAG 10	cbc	ID	Identificador del tributo	E	N	2	TaxScheme	0..1	Se debe informar "**01**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAG 11	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	3-9	TaxScheme	0..1	Se debe informar "**IVA**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
AAH 01	cac	DocumentResponse	Grupo de información del evento a ser registrado	G			ApplicationResponse	1..N		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse
AAH 02	cac	Response	Descripción del evento registrado	G			DocumentResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response
AAH 03	cbc	ResponseCode	Código del evento registrado	E	N	3	Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna "Código" del numeral **14.2.1.** Debe contener "**041**"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode
AAH 04	cbc	Description	Descripción del evento registrado	E	A	15-100	Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna "Descripción" del numeral **14.2.1.** Debe contener el literal "**Limitaciones a la circulación de la factura electrónica de venta como título**"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:Description
AAH 05	cac	DocumentReference	Documento al cual está referenciado el evento	G			DocumentResponse	1..N	Los elementos ID, UUID, schemeName, DocumentTypeCode deben corresponder entre si al documento validado y almacenado por la DIAN.	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference
AAH 06	cbc	ID	*Prefijo y Número del documento referenciado*	E	A	50	DocumentResponse	0..1	Corresponde al número de documento del *Invoice/cbc:ID*	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:ID
AAH 07	cbc	UUID	CUFE o CUDE del documento referenciado	E	A	96	DocumentResponse	0..1	**Rechazo:** si esta *UUID* no existe en la base de datos de la DIAN	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID
AAH 08	cbc	@schemeName	Identificador del esquema de identificación	A	A	11	UUID	1..1	Corresponde al identificador del esquema para el documento referenciado	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID/@schemeName

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAH 09	cbc	DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento de referencia	E	N	2	DocumentReference	1..1	Debe corresponder al tipo del documento registrado en el sistema para el documento referenciado.	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:DocumentTypeCode
AAN 01	cac	Attachment	Grupo de información para adjuntar el documento del proceso ordinario o administrativo	G			DocumentReference	1..1		1.0	//cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:Attachment
AAN 02	cac	EmbeddedDocumentBinaryObject	Documento del proceso ordinario o administrativo	E	A		Attachment	1..1	Corresponde al archivo del proceso ordinario en **base64**	1.0	//cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:Attachment/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject
AAN 03		@format		A	A	12	EmbeddedDocumentBinaryObject	1..1	Debe ir informado el literal "**Archivo. PDF**"	1.0	//cac:DocumentReference/cac:Attachment/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject/@format
AAN 04		@mimeCode		A	A	3	EmbeddedDocumentBinaryObject	1..1	Debe ir informado el literal "**PDF**"	1.0	//cac:DocumentReference/cac:Attachment/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject/@mimeCode
AAN 05		@encodingCode		A	A	13	EmbeddedDocumentBinaryObject	1..1	Debe ir informado el literal "**base64, UTF-8**"	1.0	//cac:DocumentReference/cac:Attachment/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject/@encodingCode
AAN 06		@characterSetCode		A	A	5	EmbeddedDocumentBinaryObject	1..1	Debe ir informado el literal "**UTF-8**"	1.0	///cac:DocumentReference/cac:Attachment/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject/@characterSetCode
AAN 07		@filename		A	A	43	EmbeddedDocumentBinaryObject	1..1	Debe ir informado el literal "**Mandamiento de pago emitido por un Juez PDF**"	1.0	///cac:DocumentReference/cac:Attachment/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject/@filename

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAH 11	cac	IssuerParty	Grupo de información del funcionario competente para llevar al registro la limitación	G			DocumentReference	1..1		1.0	//cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:IssuerParty
AAH 22	cac	PartyTaxScheme		G			IssuerParty	1..N		1.0	//cac:IssuerParty/cac:PartyTaxScheme
AAH 23	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del funcionario competente para llevar al registro la limitación	E	A	5-450	PartyTaxScheme	1..1		1.0	/cac:IssuerParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAH 24	cbc	CompanyID	Número de identificación del funcionario competente para llevar al registro la limitación	E	N	3-13	PartyTaxScheme	1..1		1.0	/cac:IssuerParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAH 25		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**195**"	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyLegalEntity/CompanyID@schemeAgencyID
AAH 26		@schemeAgencyName		A	N	54	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**"	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyLegalEntity/CompanyID/@schemeAgencyName
AAH 27		@schemeID	DV del NIT del funcionario competente para llevar al registro la limitación	A	N	1	CompanyID	0..1	Si está identificado por NIT @schemeName=31, debe ser incluido el dígito de verificación en @schemeID	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyLegalEntity/CompanyID@schemeID
AAH 28		@schemeName	Tipo de identificación fiscal	A	N	2	CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID. Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.13	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyLegalEntity/CompanyID/@schemeName

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAH 29		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	A	N	1	CompanyID		Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.14	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyLegalEntity/CompanyID/@schemeVersionID
AAH 42	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAH 43	cbc	ID	Identificador del tributo	E	N	2	TaxScheme	0..1	Los valores deben corresponder a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes a la columna "código"del numeral 14.2.15.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAH 44	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	3-9	TaxScheme	0..1	Los valores deben corresponder a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes a la columna "significado"del numeral 14.2.15.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name

j.10. Documento electrónico tipo Application response –Terminación de la limitación para circulación de la factura electrónica de venta título valor

Documento electrónico que evidencia la declaración de la terminación de una Limitación para Circulación sobre una Factura Electrónica de Venta como Título Valor, este evento se puede generar cuando la obligación de pago está vencida o vigente.

Responsable por la generación del documento electrónico: Autoridad competente

Responsable de recibir el documento electrónico: DIAN

Efecto: Permite terminar la limitación para Circulación de una Factura Electrónica de Venta considerada Título Valor.

Restricciones:

- La Terminación del mandato restringe la generación de este evento por parte del mandatario.

Cardinalidad: Puede ser registrado un evento para una Limitación de circulación.

Uso: Evento que podrá ser utilizado por las autoridades competentes para hacer el registro de las terminaciones de limitación para circulación de la factura electrónica de venta como título valor

Requisitos que debe contener la representación gráfica:

- Nombre del evento
- Datos del evento
  - Número del evento
  - CUDE
  - Tipo de evento
  - Fecha y hora de generación
  - Tipo de operación
  - Fecha y hora de registro
- Datos de referencia de la factura
  - Número de la factura
  - CUFE
- Datos de las partes
  - Tipo y número de identificación o NIT
  - Apellidos y nombres o Razón Social
- Código QR

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAA 01		ApplicationResponse	Registro de Eventos - ApplicationResponse (raíz)	G						1.0	/ApplicationResponse
AAD 01	cbc	UBLVersionID	Debe marcar UBL 2.1 (versión base de UBL usada para crear este perfil)	E	A	7-8	ApplicationResponse	1..1	**Rechazo:** si este elemento no contiene el literal "**UBL 2.1**"	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UBLVersionID
AAD 02	cbc	CustomizationID	Tipo de operación	E	A	3-4	ApplicationResponse	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna "Código" del numeral 14.1.2.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:CustomizationID
AAD 03	cbc	ProfileID	Versión del Formato	E	A	8	ApplicationResponse	1..1	**Rechazo:** si este elemento no contiene el literal "**DIAN 2.1: ApplicationResponse de la Factura Electrónica de Venta**"	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileID

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAD 04	cbc	ProfileExecutionID	Código que describe el "ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico"; este código es el testigo de que el valor registrado en *cbc:UUID.@schemeID* es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	E	N	1	Application Response	1..1	**Rechazo:** si este elemento está vacío **Rechazo:** si contiene un valor distinto a los definidos en la columna "código" en el numeral 14.2.12	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileExecutionID
AAD 05	cbc	ID	Numero del evento	E	A	1-50	Application Response	1..1	Corresponde a una numeración establecida por el facturador electrónico la cual tiene que ser generada de forma consecutiva. No se puede repetir el numero para el tipo de evento.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ID
AAD 06	cbc	UUID	CUDE: Para los DE del tipo *Application Response* el resultado del cálculo deberá ser objeto de definición por parte de la DIAN; para efecto del presente entregable, se establece que será utilizada la definición CUDE-SHA384, lo que es suficiente para las necesidades de descripción de referencia cruzada entre DE	E	A	96	Application Response	1..1	**Rechazo:** si el valor UUID no está correctamente calculado como se especifica en el numeral 12.1.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID
AAD 07	cbc	@schemeID	Código que describe el "ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico"; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	A	N	1	UUID	1..1	**Rechazo:** si este elemento está vacío **Rechazo:** si contiene un valor distinto a los definidos en la columna "código" en el numeral 14.2.12	1.0	//cbc:UUID/@schemeID
AAD 08	cbc	@schemeName	Identificador del esquema de identificación Algoritmo utilizado para el cáculo del CUDE	A	A	12	UUID	1..1	**Rechazo:** Si el contenido de este atributo no contiene el literal "CUDE-SHA384"	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID/@schemeName

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAD 09	cbc	IssueDate	Fecha de emisión: Fecha de registro del evento a efectos fiscales	E	F	10	Application Response	1..1	Considerando zona horaria de Colombia: **Rechazo:** si viene con un formato de fecha diferente (AAAA-MM-DD) **Rechazo**: si viene vacío	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueDate
AAD 10	cbc	IssueTime	Hora de registro del evento	E	H	14	Application Response	1..1	Considerando zona horaria de Colombia: **Rechazo**: si viene con un formato de hora diferente (HH:MM:SS-05:00) **Rechazo**: si viene vacío	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueTime
AAD 11	cbc	Note	Notas	E	A	0-5000	Application Response	1..N	**Nota:** Informar /cbc:Note cuando el documento es generado por concepto de mandato. Se debe incluir el siguiente mensaje: ***Nombre del Mandatario* "OBRANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE" *Nombre del mandante*** Donde las palabras nombre del mandatario y nombre del mandante se deben cambiar por sus correspodientes valores.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:Note
AAF 01	cac	SenderParty	Grupo de información del generador del evento	G			Application Response	1..1	Corresponde a la autoridad competente	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty
AAF 02	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información del generador del evento	G			SenderParty	1..N		1.0	/SenderParty/cac:PartyTaxScheme
AAF 03	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del generador del evento	E	A	5-450	PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAF 04	cbc	CompanyID	NIT del generador del evento	E	N	3-13	RegistrationName	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAF 05		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**195**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAF 06		@schemeAgencyName		A	N	54	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAF 07		@schemeID	DV del NIT del generador del evento	A	N	1	CompanyID	0..1	En caso de estar identificado con NIT (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAF 08		@schemeName		A	N	2	CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna "Código" del numeral 14.2.13	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAF 20		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	A	N	1	CompanyID	1..1	Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.14	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAF 09	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAF 10	cbc	ID	Identificador del tributo	E	N	3-10	TaxScheme	0..1	Los valores deben corresponder a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes a la columna "código"del numeral 14.2.15.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAF 11	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	3-10	TaxScheme	0..1	Los valores deben corresponder a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes a la columna "significado"del numeral 14.2.15.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
AAG 01	cac	ReceiverParty	Grupo de información del receptor del evento	G			Application Response	1..1	Corresponde a información de la DIAN	1.0	/ApplicationResponse/cac:ReceiverParty
AAG 02	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información del receptor del evento	G			ReceiverParty	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme
AAG 03	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del receptor del evento	E	A	5-450	PartyTaxScheme	1..1	Debe ser informado el literal "**Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAG 04	cbc	CompanyID	Número de Identificación del receptor del evento	E	N	3-13	PartyTaxScheme	1..1	Debe ser informado el literal "**800197268**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAG 05		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**195**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAG 06		@schemeAgencyName		A	N	54	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAG 07		@schemeID	DV del NIT del receptor del evento	A	N	1	CompanyID	1..1	Si está identificado por NIT (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID **Rechazo:** Si es diferente a "**4**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAG 08		@schemeName		A	N	2	CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID. Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.13 **Rechazo:** si @schemeName es diferente de "**31**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAG 23		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	A	N	1	CompanyID	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral *14.2.14* **Rechazo:** Si es diferente a "**1**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAG 09	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAG 10	cbc	ID	Identificador del tributo	E	N	2	TaxScheme	0..1	Se debe informar "**01**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAG 11	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	3	TaxScheme	0..1	Se debe informar "**IVA**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
AAH 01	cac	DocumentResponse	Grupo de información del evento a ser registrado	G			ApplicationResponse	1..N		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse
AAH 02	cac	Response	Descripción del evento registrado	G			DocumentResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response
AAH 03	cbc	ResponseCode	Código del evento registrado	E	N	3	Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna "Código" del numeral **14.2.1.** Debe contener "**042**"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAH 04	cbc	Description	Descripción del evento registrado	E	A	15-100	Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna "Descripción" del numeral **14.2.1.** Debe contener el literal "**Terminación de las limitaciones a la circulación de la factura electrónica de venta como título**"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:Description
AAH 05	cac	DocumentReference	Documento al cual está referenciado el evento siendo registrado	G			DocumentResponse	1..1	Los elementos ID, UUID, schemeName, DocumentTypeCode deben corresponder entre si al documento validado y almacenado por la DIAN.	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference
AAH 06	cbc	ID	*Prefijo y Número del documento referenciado*	E	A	50	DocumentResponse	0..1	Corresponde al número de documento del *Invoice/cbc:ID*	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:ID
AAH 07	cbc	UUID	CUFE o CUDE del documento referenciado	E	A	96	DocumentResponse	0..1	**Rechazo:** si esta *UUID* no existe en la base de datos de la DIAN	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID
AAH 08	cbc	@schemeName	Identificador del esquema de identificación	A	A	11	UUID	1..1	Corresponde al identificador del esquema para el documento referenciado	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
AAH 09	cbc	DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento de referencia	E	N	2	DocumentReference	1..1	Debe corresponder al tipo del documento registrado en el sistema para el documento referenciado.	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:DocumentTypeCode
AAN 01	cac	Attachment	Grupo de información para adjunar el documento del proceso ordinario o administrativo	G			DocumentReference	1..1		1.0	//cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:Attachment

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAN 02	cac	EmbeddedDocumentBinaryObject	Documento del proceso ordinario o administrativo	E	A		Attachment	1..1	Corresponde al archivo del proceso ordinario en **base64**	1.0	//cac:DocumentResponse/cac:DocumentReferencecac:Attachment/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject
AAN 03		@format		A	A	12	EmbeddedDocumentBinaryObject	1..1	Debe ir informado el literal "**Archivo. PDF**"	1.0	//cac:DocumentReference/cac:Attachment/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject/@format
AAN 04		@mimeCode		A	A	3	EmbeddedDocumentBinaryObject	1..1	Debe ir informado el literal "**PDF**"	1.0	//cac:DocumentReference/cac:Attachment/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject/@mimeCode
AAN 05		@encoding Code		A	A	13	EmbeddedDocumentBinaryObject	1..1	Debe ir informado el literal "**base64, UTF-8**"	1.0	//cac:DocumentReference/cac:Attachment/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject/@encodingCode
AAN 06		@character SetCode		A	A	5	EmbeddedDocumentBinaryObject	1..1	Debe ir informado el literal "**UTF-8**"	1.0	///cac:DocumentReference/cac:Attachment/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject/@characterSetCode
AAN 07		@filename		A	A	43	EmbeddedDocumentBinaryObject	1..1	Debe ir informado el literal "**Mandamiento de pago emitido por un Juez PDF**"	1.0	///cac:DocumentReference/cac:Attachment/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject/@filename
AAH 11	cac	IssuerParty	Grupo de información del funcionario competente para llevar al registro la terminación de la limitación	G			DocumentReference	1..1		1.0	//cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:IssuerParty

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAH 22	cac	PartyTaxScheme		G			IssuerParty	1..N		1.0	//cac:IssuerParty/cac:PartyTaxScheme
AAH 23	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del funcionario competente para llevar al registro la terminación de la limitación	E	A	5-450	PartyTaxScheme	1..1		1.0	/cac:IssuerParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAH 24	cbc	CompanyID	Número de identificación del funcionario competente para llevar al registro la terminación de la limitación	E	N	3-13	PartyTaxScheme	1..1		1.0	/cac:IssuerParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAH 25		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**195**"	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyLegalEntity/CompanyID@schemeAgencyID
AAH 26		@schemeAgencyName		A	N	54	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**"	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyLegalEntity/CompanyID/@schemeAgencyName
AAH 27		@schemeID	DV del NIT del funcionario competente para llevar al registro la terminación de la limitación	A	N	1	CompanyID	0..1	Si está identificado por NIT	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyLegalEntity/CompanyID@schemeID
AAH 28		@schemeName	Tipo de identificación fiscal	A	N	2	CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID. Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.13	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyLegalEntity/CompanyID/@schemeName

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAH 29		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	A	N	1	CompanyID		Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.14	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyLegalEntity/CompanyID/@schemeVersionID
AAH 42	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAH 43	cbc	ID	Identificador del tributo	E	N	2	TaxScheme	0..1	Los valores deben corresponder a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes a la columna "código"del numeral 14.2.15.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAH 44	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	3-9	TaxScheme	0..1	Los valores deben corresponder a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes a la columna "significado"del numeral 14.2.15.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc: Name

¡.11. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Mandato

Documento electrónico que acredita el otorgamiento de Contratos de Mandato a usuarios del RADIAN, con el fin de interactuar en nombre y representación de los Emisores o Facturadores y/o Legítimos Tenedores y/o Adquirentes/Deudores y/o Avalistas, para la transmisión de eventos al RADIAN.

El otorgante del Mandato se denominará Mandante y quien recibe el Mandato se denominará Mandatario.

El evento Mandato debe ser transmitido a la DIAN por parte del mandatario.

Naturaleza del mandato:

- Mandato por Poder Especial
- Mandato por Poder General

Tipos de Mandato:

- Mandato por Tiempo
- Mandato por documento

El tipo de mandato se informa en el campo CustomizationID según su código de operacion:
431: Mandato Por documento General por Tiempo limitado
432: Mandato Por documento General por Tiempo Ilimitado
433: Mandato Por documento limitado por tiempo limitado
434: Mandato Por documento limitado por tiempo Ilimitado

Responsable por la generación del documento electrónico: Mandante (Emisores o Facturadores y/o Legítimos Tenedores y/o Adquirentes/Deudores y/o Avalistas).

Responsable de recibir el documento electrónico: DIAN

Efecto: Permite la generación y transmisión de los eventos asociados a las Facturas Electrónicas de Venta consideradas Título Valor en el RADIAN por parte del mandatario.

Restricciones:

- Los Mandatarios/Representantes de los mandantes deben estar previamente registrados/habilitados en RADIAN.
- El evento pago total de la factura electrónica de venta (452) restringe la generación de este evento.

Cardinalidad: Puede ser registrado uno o varios eventos para una o varias Facturas Electrónicas de Venta consideradas Título Valor (por lapso de tiempo y por documento).

Uso: Permite registrar los contratos de mandato para el registro de eventos en el RADIAN.

Requisitos que debe contener la representación gráfica:

- Nombre del evento
- Datos del evento
  - Número del evento
  - CUDE
  - Tipo de evento
  - Fecha y hora de generación
  - Tipo de operación
  - Fecha y hora de registro
- Datos de referencia de la factura
  - Número de la factura
  - CUFE
- Datos de las partes
  - Tipo y número de identificación o NIT
  - Apellidos y nombres o Razón Social
  - Tipo de sujeto
- Código QR

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAA 01		Application Response	Registro de–Eventos - ApplicationResponse (raíz)	G						1.0	/ApplicationResponse
AAD 01	cbc	UBLVersion ID	Debe marcar UBL 2.1 (versión base de UBL usada para crear este perfil)	E	A	7-8	Application Response	1..1	**Rechazo:** si este elemento no contiene el literal "**UBL 2.1**"	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UBLVersionID
AAD 02	cbc	CustomizationID	Versión del Formato	E	A	3-4	Application Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna "Código" del numeral 14.1.2.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:CustomizationID
AAD 12	cbc	@schemeID	Referencia a la naturaleza de los mandatos	A	N	1	ID	1..1	Debe ser informado un "**Código**" del numeral **14.2.19**.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:CustomizationID/@SchemeID
AAD 03	cbc	ProfileID	Versión del Formato	E	A	8	Application Response	1..1	**Rechazo:** si este elemento no contiene el literal "**DIAN 2.1: ApplicationResponse de la Factura Electrónica de Venta**"	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileID
AAD 04	cbc	ProfileExecutionID	Código que describe el "ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico"; este código es el testigo de que el valor registrado en *cbc:UUID.@schemeID* es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	E	N	1	Application Response	1..1	**Rechazo:** si este elemento está vacío **Rechazo:** si contiene un valor distinto a los definidos en la columna "código" en el numeral 14.2.12	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileExecutionID
AAD 05	cbc	ID	Numero del evento	E	A	1-50	Application Response	1..1	Corresponde a una numeración establecida por el facturador electrónico la cual tiene que ser generada de forma consecutiva. No se puede repetir el numero para el tipo de evento.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ID
AAD 06	cbc	UUID	CUDE: Para los DE del tipo *Application Response* el resultado del cálculo deberá ser objeto de definición por parte de la DIAN; para efecto del presente entregable, se establece que será utilizada la definición CUDE-SHA384, lo que es suficiente para las necesidades de descripción de referencia cruzada entre DE	E	A	96	Application Response	1..1	**Rechazo:** si el valor UUID no está correctamente calculado como se especifica en el numeral 12.1.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID
AAD 07	cbc	@schemeID	Código que describe el "ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico"; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	A	N	1	UUID	1..1	**Rechazo:** si este elemento está vacío **Rechazo:** si contiene un valor distinto a los definidos en la columna "código" en el numeral 14.2.12	1.0	//cbc:UUID/@schemeID
AAD 08	cbc	@schemeName	Identificador del esquema de identificación Algoritmo utilizado para el cáculo del CUDE	A	A	12	UUID	1..1	**Rechazo:** Si el contenido de este atributo no contiene el literal "CUDE-SHA384"	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID/@schemeName
AAD 09	cbc	IssueDate	Fecha de emisión: Fecha de registro del evento a efectos fiscales	E	F	10	Application Response	1..1	Considerando zona horaria de Colombia: **Rechazo:** si viene con un formato de fecha diferente (AAAA-MM-DD) **Rechazo**: si viene vacío	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueDate

AAD 10	cbc	IssueTime	Hora de registro del evento	E	H	14	Application Response	1..1	Considerando zona horaria de Colombia: **Rechazo**: si viene con un formato de hora diferente (HH:MM:SS-05:00) **Rechazo**: si viene vacío	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueTime

AD1 1	cbc	Note	Notas	E	A	0-5000	Application Response	1..1	[189] **Obligatorio**: Informar /cbc:Note[2] alguna de las siguientes notas: 1. XXXX, identificado con la cédula de ciudadanía (o el documento de identificación que corresponda) No. XXXX, expresamente manifiesto que obro en nombre y representación de YYYY, de conformidad con el contrato de mandato verbal/escrito existente entre las partes y con las facultades señaladas en el presente documento y por el tiempo consignado en este/sin limitaciones de tiempo. 2. XXXX, identificado con la cédula de ciudadanía (o el documento de identificación que corresponda) No. XXXX, en mi calidad de representante legal de la sociedad XXXX, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de XXXX, expresamente manifiesto que obro en nombre y representación de YYYY, de conformidad con el contrato de mandato verbal/escrito existente entre las partes y con las facultades señaladas en el presente documento y por el tiempo consignado en este/sin limitaciones de tiempo	1.0	/ApplicationResponse/cbc:Note

AAF 01	cac	SenderParty	Grupo de información del generador del evento	G			Application Response	1..1	Corresponde al Mandante (Emisores/Facturadores y/o Legítimos Tenedores y/o Adquirentes/Deudores y/o Avalistas).	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty
AAF 02	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información del generador del evento	G			SenderParty	1..1		1.0	/SenderParty/cac:PartyTaxScheme
AAF 03	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del generador del evento	E	A	5-450	PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAF 04	cbc	CompanyID	NIT del generador el evento	E	N	3-13	RegistrationName	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAF 05		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAF 06		@schemeAgencyName		A	N	54	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAF 07		@schemeID	DV del NIT del generador del evento	A	N	1	CompanyID	1..1	Si esta identificado con NIT (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAF 08		@schemeName		A	N	2	CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna "Código" del numeral 14.2.13	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAF 20		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	A	N	1	CompanyID	1..1	Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.14	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAF 09	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAF 10	cbc	ID	Identificador del tributo	E	N	3-10	TaxScheme	0..1	Los valores deben corresponder a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes a la columna "código"del numeral 14.2.15.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAF 11	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	3-10	TaxScheme	0..1	Los valores deben corresponder a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes a la columna "significado"del numeral 14.2.15.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc: Name
AAF 22	cac	Person	Grupo de información para el representante legal de la compañía o quien haga a sus veces	E	A		SenderParty	1..N	Se debe informar el/los representante legal, el/los representa suplentes o quien haga a sus veces. El grupo se debe repetir si se informa más de un representante o quien haga a sus veces	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:Person

AAF 23	cbc	ID	Número de identificación	E	N	3-14	Person	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:Person/cbc:ID
AAF 24		@schemeID	DV del NIT del representante legal de la compañía o quien haga a sus veces	A	N	2	ID	1..1	En caso de estar identificado con NIT (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:Person/cbc:ID/@schemeID
AAF 25		@schemeName		E	A	1-100	ID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.13	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:Person/cbc:ID/@schemeName
AAF 26	cbc	FirstName	Nombres del representante legal de la compañía o quien haga a sus veces	E	A	1-100	Person	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:Person/cbc:FirstName
AAF 27	cbc	FamilyName	Apellidos del representante legal de la compañía o quien haga a sus veces	E	A	1-100	Person	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:Person/cbc:FamilyName
AAF 28	cbc	JobTitle	Cargo del representante legal de la compañía o quien haga a sus veces	E	A	1-100	Person	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:Person/cbc:JobTitle
AAF 29	cbc	NationalityID		E	A	1-100	Person	0..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:Person/cbc:NationalityID
AAF 30	cbc	OrganizationDepartment	Area, sección o departamento del representante legal de la compañía o quien haga a sus veces	E	A	1-200	Person	0..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:Person/cbc:OrganizationDepartment
AAF 31	cac	PowerOfAttorney	Grupo de información del mantante	G			SenderParty	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:PowerOfAttorney
AAF 32	cbc	ID	Número de identificación del mandante	E	N	3-13	PowerOfAttorney	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:PowerOfAttorney/cbc:ID
AAF 33		@schemeID	DV del NIT del mandante	A	N	2	ID	1..1	En caso de estar identificado con NIT (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:PowerOfAttorney/cbc:ID/@schemeID
AAF 34		@schemeName	Tipo de identificador del tipo de documento del mandante	E	A	1-100	ID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna "Código" del numeral 14.2.13	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:PowerOfAttorney/cbc:ID/@schemeName
AAF 35	cbc	Description	Descripción del tipo de mandante	E	A	31		1..1	Debe corresponde a una "**descripción**" del numeral 14.2.5.	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:PowerOfAttorney/cbc:Description
AAF 36	cac	AgentParty	Grupo para informar el tipo del mandante	G				1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty

AAF 37	cac	PartyIdentification		G				1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:PartyIdentification
AAF 38	cac	ID	Tipo de mandante	E	A	11		1..1	Debe corresponde a un "**código**" del numeral 14.2.5.	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID
AAG 01	cac	ReceiverParty	Nombre o Razón Social del receptor del evento	G			Application Response	1..1	Corresponde a la información de la DIAN	1.0	/ApplicationResponse/cac:ReceiverParty
AAG 02	cac	PartyTaxScheme		G			ReceiverParty	1..N		1.0	../cac:PartyTaxScheme
AAG 03	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del receptor del evento	E	A	5-450	PartyTaxScheme	1..1	No fue informado el literal "**Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAG 04	cbc	CompanyID	Id del receptor del evento	E	N	3-13	PartyTaxScheme	1..1	Debe ser informado el literal "**800197268**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAG 05		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**195**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAG 06		@schemeAgencyName		A	N	54	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAG 07		@schemeID	DV del NIT del receptor del evento	A	N	1	CompanyID	1..1	Si está identificado por NIT (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID. Debe ser informado el literal "**4**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAG 08		@schemeName		A	N	2	CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID. Ver lista de valores posibles en la columna "Código" del numeral 14.2.13 **Rechazo** si @schemeName es diferente de "**31**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAG 23		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización del receptor del evento	A	N	1	CompanyID		Se debe informar el literal "**1**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAG 09	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAG 10	cbc	ID	Identificador del tributo	E	N	2	TaxScheme	0..1	Se debe informar "**01**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAG 11	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	3	TaxScheme	0..1	Se debe informar "**IVA**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
AAH 01	cac	DocumentResponse	Grupo de información del evento a ser registrado.	G			Application Response	1..N		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse
AAH 02	cac	Response	Descripción del evento registrado	G			DocumentResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response
AAH 03	cbc	ResponseCode	Código del evento registrado	E	N	3	Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna "Código" del numeral **14.2.1.** Debe contener "**043**"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode

AAH 10	cbc	@listID	Referencia a documentos electronicos	A	N	1	ID	1..1	Debe ser informado un "**Código**" del numeral 14.2.6.	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode/@listID
AAH 04	cbc	Description	Descripción del evento registrado	E	A	15-100	Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna "Descripción" del numeral 14.2.1. Debe contener el literal "**Mandato**"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:Description
AAH 34	cbc	EffectiveDate	Fecha desde cuando puede actuar el Mandatario	E	F	10	Response	1..1			/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:EffectiveDate
AAH 05	cac	DocumentReference	Grupo de información del o los documentos al cual está referenciado el evento registrado	G			DocumentResponse	1..20	Se debe informar N cantidad de veces en los casos que la referencias se realice a más de un documento electrónico. Solo se permite un máximo de 20 referencia a documentos electrónicos Los elementos ID, UUID, schemeName, DocumentTypeCode deben corresponder entre si al documento validado y almacenado por la DIAN.	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference

AAH 06	cbc	ID	*Prefijo y Número del documento referenciado*	E	A	50	DocumentResponse	1..1	Debe Corresponde al número del documento electrónico referenciado. **Nota.** En caso de que /ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode/@listID=3 , este deberá contener un valor constante 1.	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cbc:ID
AAH 07	cbc	UUID	CUFE ó CUDE del documento referenciado	E	A	96	DocumentResponse	1..1	**Rechazo:** si esta *UUID* no existe en la base de datos del PA o de la DIAN.	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cbc:UUID
AAH 08		@schemeName	Identificador del esquema de identificación	A	A	11	UUID	1..1	Corresponde al identificador del esquema para el documento referenciado	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
AAH 09	cbc	DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento de referencia	A	N	2	DocumentReference	1..1	Debe corresponde a facturas electronicas de venta tipo "**01**"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cbc:DocumentTypeCode
AAH 58	cac	ValidityPeriod	Grupo de información para informar el tiempo del mandato	G			DocumentReference	1..1	Se debe informar en los casos que sean por tiempo Limitado o Ilimitado.	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:ValidityPeriod
AAH 92	cbc	StartDate	Fecha de inicio del mandato	E	F	10	ValidityPeriod	0..1	Obligatorio para los tipos de operación "431", "433". No se requiere informar cuando el mandato es ilimitado	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:ValidityPeriod/cbc:StartDate

AAH 59	cbc	EndDate	Fecha de fin del mandato	E	H	10	ValidityPeriod	0..1	Obligatorio para los tipos de operación "431", "433". No se requiere informar cuando el mandato es ilimitado	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:ValidityPeriod/cbc:EndDate
ABH 29	cbc	Description Code	Tiempo del mandato	E	H	10	ValidityPeriod	1..1	Obligatorio para todos los tipos de operación. Debe corresponder a un valor de la columna "Código" del numeral 14.2.7	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:ValidityPeriod/cbc:DescriptionCode
AAH 60	cbc	Description	Descripción del mandato	E	A	1-500	ValidityPeriod	1..1	La descripción puede correspoder a dos escenarios, cuando el tiempo del mandato es por un limite de tiempo o cuando este es ilimitado. Se pueden informa alguna de las siguientes notas: * Cuando el mandato sea por tiempo **limitado** debe contener el literal "Lapso de vigencia del Mandato-Limitado" * Cuando el mandato sea por tiempo **ilimitado** debe contener el literal "Lapso de vigencia del Mandato-Ilimitado"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:ValidityPeriod/cbc:Description
AAH 11	cac	IssuerParty	Grupo de informacion del Mandatario	G			DocumentResponse	1..1	Corresponde al mandatario	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty
AAH 61		PowerOfAttorney	Grupo de información del Mandatario	G				1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PowerOfAttorney

AAH 62	cbc	ID	Número de identificación del Mandatario	E	N	3-13	PowerOfAttorney	1..1	Debe corresponder a un documento registrado y habilitado en la plataforma RADIAN (PT/Factor/SNE)	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PowerOfAttorney/cbc:ID
AAH 63		@schemeID	DV del NIT del mandatario	A	N	2	ID	1..1	En caso de estar identificado con NIT (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PowerOfAttorney/cbc:ID/@schemeID
AAH 64		@schemeName	Tipo de identificador del tipo de documento del mandatario	E	A	1-100	ID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.13	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PowerOfAttorney/cbc:ID/@schemeName
AAH 65	cbc	Description	Descripción del Tipo de mandatario	E	A	31	PowerOfAttorney	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna "**descripción**" del numeral 14.2.8.	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PowerOfAttorney/cbc:Description
AAH 66	cac	AgentParty	Grupo para informar el tipo del mandatario	G			PowerOfAttorney	1..1			/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty

AAH 67	cac	PartyIdentification		G			AgentParty	1..1			/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:PartyIdentification
AAH 68	cac	ID	Tipo de mandatario	E	A	11	PartyIdentification	1..1	Debe corresponde a un "**código**" del numeral 14.2.8.		/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID
AAH 69	cac	Person	Grupo de información para el representante legal de la compañía o quien haga a sus veces del mandatario	G	A		AgentParty	1..N	Se debe informar el/los representante legal, el/los representa suplentes o quien haga a sus veces El grupo se debe repetir si se informa más de un representante o quien haga a sus veces. Debe corresponder	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:Person
AAH 70	cbc	ID	Número de identificación del representante legal de la compañía o quien haga a sus veces del mandatario	E	N	3-15	Person	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:Person/cbc:ID
AAH 71		@schemeID	DV del NIT del representante legal de la compañía o quien haga a sus veces del mandatario	A	N	2	ID	1..1	En caso de estar identificado con NIT (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:Person/cbc:ID/@schemeID
AAH 72		@schemeName	Tipo del documento de identificación del representante legal de la compañía o quien haga a sus veces del mandatario	E	A	1-100	ID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.13	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:Person/cbc:ID/@schemeName
AAH 73	cbc	FirstName	Nombres del representante legal de la compañía o quien haga a sus veces del mandatario	E	A	1-100	Person	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:Person/cbc:FirstName
AAH 74	cbc	FamilyName	Apellidos del representante legal de la compañía o quien haga a sus veces del mandatario	E	A	1-100	Person	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:Person/cbc:FamilyName
AAH 75	cbc	JobTitle	Cargo del representante legal de la compañía o quien haga a sus veces del mandatario	E	A	1-100	Person	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:Person/cbc:JobTitle
AAH 76	cbc	NationalityID	Nacionalidad del representante legal de la compañía o quien haga a sus veces del mandatario	E	A	1-100	Person	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:Person/cbc:NationalityID
AAH 77	cbc	OrganizationDepartment	Area, sección o departamento del representante legal de la compañía o quien haga a sus veces del mandatario	E	A	1-200	Person	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:Person/cbc:OrganizationDepartment
AAH 78	cac	LineResponse	Grupo de información del Mandato	G			DocumentResponse	0..1	Si el atributo @schemeID del elemento CustomizationID es igual a 2 se debe informar este grupo y embeber el documento de "Evidencia del Contrato de Mandato"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse
AAH 79	cac	LineReference		G			LineResponse	1..1			/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse[2]/cac:LineResponse[1]/cac:LineReference[1]
AAH 80	cbc	LineID		E	N	1	LineReference	1..1	Debe ser informado el literal "1"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:LineReference/cbc:LineID
AAH 81	cac	DocumentReference		G			LineReference	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:LineReference/cac:DocumentReference
AAH 82	cbc	ID		E			DocumentReference	1..1	Debe ser informado el consecutivo del contrato de mandato	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:LineReference/cac:DocumentReference/cbc:ID
AAH 93	cbc	DocumentDescription		E			DocumentReference	1..1	Debe ser informado el literar "Evidencia del Contrato de Mandato"		/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:LineReference/cac:DocumentReference/cbc:: DocumentDescription
AAH 83	cac	Attachment	Grupo de información del contrato Mandato	G			DocumentReference	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:LineReference/cac:DocumentReference/cac:Attachment
AAH 84	cbc	EmbeddedDocumentBinaryObject	Contrato del mandatos entre las partes	E				1..1	Corresponde al contrato entre las partes (Mandante y Mandatario) el cual debe ser informado en Base64	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:LineReference/cac:DocumentReference/cac:Attachment/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject
AAH 85		@format		A		12		1..1	Debe ir informado elliteral "**Archivo. PDF**"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:LineReference/cac:DocumentReference/cac:Attachment/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject/@format

AAH 86		@mimeCode		A		3		1..1	Debe ir informado elliteral "**PDF**"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:LineReference/cac:DocumentReference/cac:Attachment/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject/@mimeCode
AAH 87		@encodingCode		A		13		1..1	Debe ir informado el literal "**base64, UTF-8**"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:LineReference/cac:DocumentReference/cac:Attachment/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject/@encodingCode
AAH 88		@characterSetCode		A		5		1..1	Debe ir informado el literal "**UTF-8**"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse[1]/cac:LineResponse[1]/cac:LineReference[1]/cac:DocumentReference[1]/cac:Attachment[1]/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject[1]/@characterSetCode
AAH 89		@filename		A		49		1..1	Debe ser informado el Literal "Contrato de Mandato, PDF"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:LineReference/cac:DocumentReference/cac:Attachment/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject/@filename

AAH 94	cac	IssuerParty	Grupo de informacion del notario	G			DocumentResponse	1..1	Corresponde al Notario	1.0	/ApplicationResponse/DocumentResponse/LineResponse/LineReference/DocumentReference/IssuerParty
AAH 95	cac	Person	Grupo de información del notario	G	A		AgentParty	1..N		1.0	/ApplicationResponse/DocumentResponse/LineResponse/LineReference/DocumentReference/IssuerParty/cac:Person
AAH 96	cbc	ID	Número de identificación del notario	E	N	3-15	Person	1..1		1.0	/ApplicationResponse/DocumentResponse/LineResponse/LineReference/DocumentReference/IssuerParty/cac:Person/cbc:ID
AAH 97		@schemeID	DV del NIT del notario	A	N	2	ID	1..1	En caso de estar identificado con NIT (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/ApplicationResponse/DocumentResponse/LineResponse/LineReference/DocumentReference/IssuerParty/cac:Person/cbc:ID/@schemeID
AAH 98		@schemeName	Tipo del documento de identificación del notario	E	A	1-100	ID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.13	1.0	/ApplicationResponse/DocumentResponse/LineResponse/LineReference/DocumentReference/IssuerParty/cac:Person/cbc:ID/@schemeName

AAH 99	cbc	FirstName	Nombres del notario	E	A	1-100	Person	1..1		1.0	/ApplicationResponse/DocumentResponse/LineResponse/LineReference/DocumentReference/IssuerParty/cac:Person/cbc:FirstName
ABH 01	cbc	FamilyName	Apellidos del notario	E	A	1-100	Person	1..1		1.0	/ApplicationResponse/DocumentResponse/LineResponse/LineReference/DocumentReference/IssuerParty/cac:Person/cbc:FamilyName
ABH 02	cbc	JobTitle	Cargo del notario	E	A	1-100	Person	1..1		1.0	/ApplicationResponse/DocumentResponse/LineResponse/LineReference/DocumentReference/IssuerParty/cac:Person/cbc:JobTitle
ABH 03	cbc	OrganizationDepartment	Area, sección o departamento del notario	E	A	1-200	Person	1..1		1.0	/ApplicationResponse/DocumentResponse/LineResponse/LineReference/DocumentReference/IssuerParty/cac:Person/cbc:OrganizationDepartment
AAH 90	cac	Response		G				1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:Response
AAH 91	cbc	Description		E				1..1	Se debe informar el literal "Este documento corresponde al contrato de mandato firmado por las partes"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:Response/cbc:Description

ABH 04	cbc	EffectiveDate	Fecha de la escritura pública	E	F	10	Response	1..1			/ApplicationResponse/DocumentResponse/LineResponse/Response/EffectiveDate
ABH 05	cac	LineResponse	Grupo de información de la nota de vigencia	G			DocumentResponse	0..1	Si el atributo @schemeID del elemento CustomizationID es igual a 2 se debe informar este grupo y embeber el documento de "Evidencia de la Nota de Vigencia"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse[2]
ABH 06	cac	LineReference		G			LineResponse	1..1			/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse[2]/cac:LineReference[2]
ABH 07	cbc	LineID		E	N	1	LineReference	1..1	Debe ser informado el literal "2"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse[2]/cac:LineReference[2]/cbc:LineID
ABH 08	cac	DocumentReference		G			LineReference	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse[2]/cac:LineReference[2]/cac:DocumentReference[2]/
ABH 09	cbc	ID		E			DocumentReference	1..1	Debe ser informado el consecutivo de la nota de vigencia del contrato de Mandato	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse[2]/cac:LineReference[2]/cac:DocumentReference[2]/cbc:ID

ABH 10	cbc	DocumentDescription		E			DocumentReference	1..1	Debe ser informado el literar "Evidencia de la nota de Vigencia"		/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse[2]/cac:LineReference[2]/cac:DocumentReference[2]//cbc::DocumentDescription
ABH 11	cac	Attachment	Grupo de información de la nota de vigencia	G			DocumentReference	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse[2]/cac:LineReference[2]/cac:DocumentReference[2]/cac:Attachment
ABH 12	cbc	EmbeddedDocumentBinaryObject	Nota de vigencia	E				1..1	Corresponde a la nota de vigencia, el cual debe ser informada en Base64	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse[2]/cac:LineReference[2]/cac:DocumentReference[2]/cac:Attachment/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject
ABH 13		@format		A		12		1..1	Debe ir informado el literal "**Archivo. PDF**"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse[2]/cac:LineReference[2]/cac:DocumentReference[2]/cac:Attachment/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject/@format
ABH 14		@mimeCode		A		3		1..1	Debe ir informado el literal "**PDF**"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse[2]/cac:LineReference[2]/cac:DocumentReference[2]/cac:Attachment/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject/@mimeCode
ABH 15		@encodingCode		A		13		1..1	Debe ir informado el literal "**base64, UTF-8**"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse[2]/cac:LineReference[2]/cac:DocumentReference[2]/cac:Attachment/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject/@encodingCode
ABH 16		@characterSetCode		A		5		1..1	Debe ir informado el literal "**UTF-8**"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse[2]/cac:LineReference[2]/cac:DocumentReference[2]/cac:Attachment/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject/@characterSetCode
ABH 17		@filename		A		49		1..1	Debe ser informado el Literal "Nota de Vigencia, PDF"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse[2]/cac:LineReference[2]/cac:DocumentReference[2]/cac:Attachment/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject/@filename
ABH 18	cac	IssuerParty	Grupo de informacion del Notario	G			DocumentResponse	1..1	Corresponde al Notario	1.0	/ApplicationResponse/DocumentResponse/LineResponse[2]/LineReference[2]/DocumentReference/IssuerParty
ABH 19	cac	Person	Grupo de información para el notario	G	A		AgentParty	1..N		1.0	/ApplicationResponse/DocumentResponse/LineResponse[2]/LineReference[2]/DocumentReference/IssuerParty/cac:Person
ABH 20	cbc	ID	Número de identificación del notario	E	N	3-15	Person	1..1		1.0	/ApplicationResponse/DocumentResponse/LineResponse[2]/LineReference[2]/DocumentReference/IssuerParty/cac:Person/cbc:ID
ABH 21		@schemeID	DV del NIT del notario	A	N	2	ID	1..1	En caso de estar identificado con NIT (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/ApplicationResponse/DocumentResponse/LineResponse[2]/LineReference[2]/DocumentReference/IssuerParty/cac:Person/cbc:ID/@schemeID
ABH 22		@schemeName	Tipo del documento de identificación del notario	E	A	1-100	ID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.13	1.0	/ApplicationResponse/DocumentResponse/LineResponse[2]/LineReference[2]/DocumentReference/IssuerParty/cac:Person/cbc:ID/@schemeName
ABH 23	cbc	FirstName	Nombres del notario	E	A	1-100	Person	1..1		1.0	/ApplicationResponse/DocumentResponse/LineResponse[2]/LineReference[2]/DocumentReference/IssuerParty/cac:Person/cbc:FirstName
ABH 24	cbc	FamilyName	Apellidos del notario	E	A	1-100	Person	1..1		1.0	/ApplicationResponse/DocumentResponse/LineResponse[2]/LineReference[2]/DocumentReference/IssuerParty/cac:Person/cbc:FamilyName
ABH 25	cbc	JobTitle	Cargo del notario	E	A	1-100	Person	1..1		1.0	/ApplicationResponse/DocumentResponse/LineResponse[2]/LineReference[2]/DocumentReference/IssuerParty/cac:Person/cbc:JobTitle
ABH 26	cbc	OrganizationDepartment	Area, sección o departamento del notario	E	A	1-200	Person	1..1		1.0	/ApplicationResponse/DocumentResponse/LineResponse[2]/LineReference[2]/DocumentReference/IssuerParty/cac:Person/cbc:OrganizationDepartment
ABH 27	cac	Response		G				1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse[2]/cac:Response

ABH 28	cbc	Description		E				1..1	Se debe informar el literal "Este documento corresponde a la nota de vigencia del contrato de mandato"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse[2]/cac:Response[2]/cbc:Description
AAL 01	cac	DocumentResponse	Grupo de información para informar los alcances para el mandato sobre los documentos.	G			Application Response	1..N	• Para los códigos de operación (431 y 432) en caso de que /ApplicationResponse/DocumentResponse/Response/ResponseCode/@ListID =2, se debe informar un grupo de DocumentResponse con mas de un bloque de DocumentReference. * Para los códigos de operación (433 y 434) en caso de que /ApplicationResponse/DocumetResponse/Response/ResponseCode/@ListID =2, y que las facultades a otorgar sean diferentes por cada documento referenciado, se debe informar un grupo de DocumentResponse por cada uno de estos.	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse[2]
AAL 15	cac	Response	Grupo de información para incluir las facultades del mandato.	G			DocumentResponse	1..1		1.0	ApplicationResponse/cac:DocumentResponse[2]/cac:Response

AAL 02	cbc	ResponseCode	Código de la facultad	E	N	3-600	Response	1..1	Debe corresponder a un valor de las columnas "Sistema de Negociación "SNE"", "Proveedor Tecnológico "PT"", "Factor "F"" del numeral 14.2.4. En el caso de tratarse de un mandato por documento limitado, para poder reportar varias facultades se debe incluir inicialmente la facultad MR91 y seguida a esta, separadas por punto y coma (;), el resto de facultades acorde a la lista de valores correspondiente.Ejemplo MR91-PT, R05-PT;R07-PT;R08-PT	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse[2]/cac:Response[2]/cbc: ResponseCode

AAL 03	cbc	Description	Descripción del mandato	E	A	15-100	Response	1..1	La descripción puede correspoder a dos escenarios, según la operación del mandato: Se puede informar alguna de las siguientes descripciones: - Cuando se trate de un mandato por documento general, debe contener el literal "Mandato por documento General" - Cuando se trate de un mandato por documento limitado, debe contener el literal "Mandato por documento Limitado"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse[2]/cac:Response[2]/cbc:Description
AAL 04	cac	DocumentReference	Grupo de información para la referencia de los documentos electrónicos	G			DocumentResponse	1..N		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse[2]/cac:DocumentReference[2]
AAL 05	cbc	ID	Prefijo y número del documento electrónico a referenciar	E	A		DocumentReference	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse[2]/cac:DocumentReference[2]/cbc:ID
AAL 07	cbc	UUID	CUFE ó CUDE del documento referenciado	E	A	96	DocumentResponse	1..1	**Rechazo:** si esta *UUID* no existe en la base de datos del PA o de la DIAN.	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse[2]/cac:DocumentReference[2]/cbc:UUID

AAL 08		@schemeName	Identificador del esquema de identificación	A	A	11	UUID	1..1	Corresponde al identificador del esquema para el documento referenciado	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse[2]/cac:DocumentReference[2]/cbc:UUID/@schemeName
AAL 09	cac	LineResponse	Grupo de información de Aceptación del Mandato	G			DocumentResponse	1..1			/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse[2]/cac:LineResponse
AAL 10	cac	LineReference	Grupo de información de Aceptación del Mandato	G			LineResponse	1..1			/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse[2]/cac:LineResponse[2]/cac:LineReference
AAL 11	cbc	LineID	Identificador de la línea	E	N	1	LineReference	1..1	Sebe ser informado el literal "**1**"		/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse[2]/cac:LineResponse[2]/cac:LineReference[2]/cbc:LineID
AAL 12	cac	Response	Grupo de información de Aceptación del Mandato	G			LineResponse	1..1	**Rechazo:** No fue informado el grupo		/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse[2]/cac:LineResponse[2]/cac:Response
AAL 13	cbc	ResponseCode	Aceptación del mandatario	E	A	6	Response	1..1	Se debe informar el literal "**ACEPTA**"		/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse[2]/cac:LineResponse[2]/cac:Response[2]/cbc:ResponseCode
AAL 14	cbc	Description	Descripción de la aceptación de las facultades otrogadas en el mandato	E	A	48	Response	1..1	Se dede informar el literal "**Aceptación del Mandato por parte del Mandatario**"		/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse[2]/cac:LineResponse[2]/cac:Response[2]/cbc:Description

7.2.5.12. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Terminación de mandato

Documento Electrónico mediante el cual queda constancia del momento en el que un Mandante revoca un Mandato o por el cual un Mandatario renuncia a un Mandato.

La terminación del mandato restringe la generación de cualquier evento por parte del Mandatario en representación del Mandante.

Responsable por la generación del documento electrónico: Renuncia: Mandatario, Revocatoria: Mandante

Responsable de recibir el documento electrónico: DIAN

Efecto: Permite terminar el contrato de mandato sobre una o varias Facturas Electrónicas de Venta consideradas Título Valor.

Restricciones:

No tiene.

.

Cardinalidad: Puede ser registrado un evento para un mandato.

Uso: permite registrar las terminaciones de contratos de mandato.

Requisitos que debe contener la representación gráfica:

- Nombre del evento
- Datos del evento
  - Número del evento
  - CUDE
  - Tipo de evento
  - Fecha y hora de generación
  - Tipo de operaciòn
  - Fecha y hora de registro
- Datos de referencia de la factura
  - Número de la factura
  - CUFE
- Datos de las partes
  - Tipo y número de identificación o NIT
  - Apellidos y nombres o Razón Social
  - Tipo de sujeto
- Código QR

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAA 01		Application Response	Registro de–Eventos - ApplicationResponse (raíz)	G						1.0	/ApplicationResponse
AAD 01	cbc	UBLVersion ID	Debe marcar UBL 2.1 (versión base de UBL usada para crear este perfil)	E	A	7-8	Application Response	1..1	**Rechazo:** si este elemento no contiene el literal "**UBL 2.1**"	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UBLVersionID
AAD 02	cbc	CustomizationID	Tipo de operación	E	A	3-4	Application Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna "Código" del numeral 14.1.2.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:CustomizationID
AAD 03	cbc	ProfileID	Versión del Formato	E	A	8	Application Response	1..1	**Rechazo:** si este elemento no contiene el literal "**DIAN 2.1: ApplicationResponse de la Factura Electrónica de Venta**"	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileID
AAD 04	cbc	ProfileExecutionID	Código que describe el "ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico"; este código es el testigo de que el valor registrado en *cbc:UUID.@schemeID* es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	E	N	1	Application Response	1..1	**Rechazo:** si este elemento está vacío **Rechazo:** si contiene un valor distinto a los definidos en la columna "código" en el numeral 14.2.12	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileExecutionID
AAD 05	cbc	ID	Numero del evento	E	A	1-50	Application Response	1..1	Corresponde a una numeración establecida por el facturador electrónico la cual tiene que ser generada de forma consecutiva. No se puede repetir el numero para el tipo de evento.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ID
AAD 06	cbc	UUID	CUDE: Para los DE del tipo *Application Response* el resultado del cálculo deberá ser objeto de definición por parte de la DIAN; para efecto del presente entregable, se establece que será utilizada la definición CUDE-SHA384, lo que es suficiente para las necesidades de descripción de referencia cruzada entre DE	E	A	96	Application Response	1..1	**Rechazo:** si el valor UUID no está correctamente calculado como se especifica en el numeral 12.1.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID
AAD 07	cbc	@schemeID	Código que describe el "ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico"; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	A	N		UUID	1..1	**Rechazo:** si este elemento está vacío **Rechazo:** si contiene un valor distinto a los definidos en la columna "código" en el numeral 14.2.12	1.0	//cbc:UUID/@schemeID
AAD 08	cbc	@schemeName	Identificador del esquema de identificación Algoritmo utilizado para el cáculo del CUDE	A	A	12	UUID	1..1	**Rechazo:** Si el contenido de este atributo no contiene el literal "CUDE-SHA384"	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID/@schemeName
AAD 09	cbc	IssueDate	Fecha de emisión: Fecha de registro del evento a efectos fiscales	E	F	10	Application Response	1..1	Considerando zona horaria de Colombia: **Rechazo:** si viene con un formato de fecha diferente (AAAA-MM-DD) **Rechazo**: si viene vacío.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueDate
AAD 10	cbc	IssueTime	Hora de registro del evento	E	H	14	Application Response	1..1	Considerando zona horaria de Colombia: **Rechazo**: si viene con un formato de hora diferente (HH:MM:SS-05:00) **Rechazo**: si viene vacío	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueTime
AAD 11	cbc	Note	Notas	E	A	0-5000	Application Response	1..N	**Nota:** Informar /cbc:Note cuando el documento es generado por concepto de mandato. Se debe incluir el siguiente mensaje: ***Nombre del Mandatario* "OBRANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE" *Nombre del mandante*** Donde las palabras nombre del mandatario y nombre del mandante se deben cambiar por sus correspodientes valores. **Nota:** Informar /cbc:Note[2] se utiliza en la revocación de un mandato por parte del mandante para colocar la nota en relación con la ratificación de los actos realizados por el mandatario . **Nota:** Informar /cbc:Note[2] se utiliza en la renuncia de un mandato por parte del mandatario, para dejar constancia de que no se encuentra pendiente de ejecución ningún acto en virtud del Mandato que se termina.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:Note
AAF 01	cac	SenderParty	Grupo de información del generador del evento	G			Application Response	1..1	Corresponde al Mandante o Mandatario	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty
AAF 02	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información del generador del evento	G			SenderParty	1..1		1.0	/SenderParty/cac:PartyTaxScheme
AAF 03	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del generador del evento	E	A	5-450	PartyTaxScheme	1..1		1.0	./cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAF 04	cbc	CompanyID	NIT del generador del evento	E	N	3-13	Registration Name	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAF 05		@schemeAgencyID		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAF 06		@schemeAgencyName		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAF 07		@schemeID	DV del NIT del generador del evento	A	N		CompanyID	1..1	En caso de estar identificado con NIT (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAF 08		@schemeName		A	N		CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna "Código" del numeral 14.2.13	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAF 20		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización del generador del evento	A	N	1	CompanyID	1..1	Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.14	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAF 09	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAF 10	cbc	ID	Identificador del tributo	E	N	3-10	TaxScheme	0..1	Los valores deben corresponder a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes a la columna "código"del numeral 14.2.15.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAF 11	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	3-10	TaxScheme	0..1	Los valores deben corresponder a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes a la columna "significado"del numeral 14.2.15.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
AAF 40	cac	Person	Grupo de información para el representante legal de la compañía o quien haga a sus veces	G	A		SenderParty	1..N	Se debe informar el/los representante legal, el/los representa suplentes o quien haga a sus veces El grupo se debe repetir si se informa más de un representante o quien haga a sus veces. Debe corresponder	1.0	/ApplicationResponse/SenderParty/Person
AAF 41	cbc	ID	Número de identificación del el representante legal de la compañía o quien haga a sus veces	E	N	3-15	Person	1..1		1.0	/ApplicationResponse/SenderParty/Person/cbc:ID
AAF 42		@schemeID	DV del NIT del el representante legal de la compañía o quien haga a sus veces	A	N	2	ID	1..1	En caso de estar identificado con NIT (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/ApplicationResponse/SenderParty/Person/ID/@schemeID
AAF 43		@schemeName	Tipo del documento de identificación del representante legal de la compañía o quien haga a sus veces	E	A	1-100	ID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.13	1.0	/ApplicationResponse/SenderParty/Person/ID/@schemeName

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAF 44	cbc	FirstName	Nombres del representante legal de la compañía o quien haga a sus veces	E	A	1-100	Person	1..1		1.0	/ApplicationResponse/SenderParty/Person/FirstName
AAF 45	cbc	FamilyName	Apellidos del representante legal de la compañía o quien haga a sus veces	E	A	1-100	Person	1..1		1.0	/ApplicationResponse/SenderParty/Person/FamilyName
AAF 46	cbc	JobTitle	Cargo del representante legal de la compañía o quien haga a sus veces	E	A	1-100	Person	1..1		1.0	/ApplicationResponse/SenderParty/Person/JobTitle
AAF 47	cbc	NationalityID	Nacionalidad del representante legal de la compañía o quien haga a sus veces	E	A	1-100	Person	1..1		1.0	/ApplicationResponse/SenderParty/Person/NationalityID
AAF 48	cbc	OrganizationDepartment	Area, sección o departamento del representante legal de la compañía o quien haga a sus veces	E	A	1-200	Person	1..1		1.0	/ApplicationResponse/SenderParty/Person/OrganizationDepartment
AAG 01	cac	ReceiverParty	Nombre o Razón Social del receptor del evento	G			Application Response	1..1	Corresponde a información de la DIAN	1.0	/ApplicationResponse/cac:ReceiverParty
AAG 02	cac	PartyTaxScheme		G			ReceiverParty	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme
AAG 03	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del receptor del evento	E	A	5-450	PartyTaxScheme	1..1	Debe ser informado el literal "**Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAG 04	cbc	CompanyID	Número de identificación del receptor del evento	E	N	3-13	PartyTaxScheme	1..1	Debe ser informado el literal "**800197268**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAG 05		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**195**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAG 06		@schemeAgencyName		A	N	54	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAG 07		@schemeID	DV del NIT del receptor del evento	A	N	1	CompanyID	1..1	Si está identificado por NIT (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID **Rechazo:** Si es diferente a "4"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAG 08		@schemeName		A	N	2	CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID. Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.13 **Rechazo:** si @schemeName es diferente de "**31**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAG 23		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización del receptor del evento	A	N	1	CompanyID	1..1	Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.14 **Rechazo:** Si es diferente a "**1**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAG 09	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAG 10	cbc	ID	Identificador del tributo	E	N	2	TaxScheme	0..1	Se debe informar "**01**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAG 11	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	3	TaxScheme	0..1	Se debe informar "**IVA**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
AAH 01	cac	DocumentResponse	Grupo de información del evento a ser registrado	G			Application Response	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse
AAH 02	cac	Response	Descripción del evento registrado	G			DocumentResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAH 03	cbc	ResponseCode	Código del evento registrado	E	N	3	Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna "Código" del numeral 14.2.1. Debe contener "**044**"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode
AAH 04	cbc	Description	Descripción del evento registrado	E	A	15-100	Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna "Descripción" del numeral 14.2.1. Debe contener el literal "**Terminacion del Mandato**"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:Description
AAH 05	cac	DocumentReference	Documento al cual se le quiere generar la terminación del Mandato	G			DocumentResponse	1..1	Los elementos ID, UUID, schemeName, DocumentTypeCode deben corresponder entre si al documento validado y almacenado por la DIAN.	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference
AAH 06	cbc	ID	*Prefijo y Número del documento referenciado*	E	A	50	DocumentResponse	0..1	Corresponde al número de documento del evento Mandato que se requiera terminar	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:ID
AAH 07	cbc	UUID	CUFE o CUDE del documento referenciado	E	A	96	DocumentResponse	0..1	**Rechazo:** si esta *UUID* no existe en la base de datos de la DIAN	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID
AAH 08	cbc	@schemeName	Identificador del esquema de identificación	A	A	11	UUID	1..1	Corresponde al identificador del esquema para el documento referenciado	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
AAH 09	cbc	DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento de referencia	E	N	2	DocumentReference	1..1	Debe corresponder al tipo del documento registrado en el sistema para el documento referenciado. Debe corresponder al literal "96"	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:DocumentTypeCode

7.2.5.13. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Pago de la factura electrónica de venta como título valor total o parcial.

Documento electrónico que reporta los pagos efectuados por el Adquirente/Deudor de una Factura Electrónica de Venta, por los obligados de regreso (Endosatarios con Responsabilidad).

Tipos de pago:

- Parcial
- Total

Responsable por la generación del documento electrónico:

Si la factura es pagada en su integridad: Adquirente/Deudor/Aceptante o el Tenedor Legítimo (En los casos en que el adquirente/deudor/aceptante no lo haga)
Si el pago es parcial: Tenedor Legítimo o el Adquirente/Deudor/Aceptante (En los casos en que el Tenedor legítimo no lo haga)

Responsable de recibir el documento electrónico: DIAN

Efecto: Permite notificar el pago parcial o total de una Factura Electrónica de Venta considerada Título Valor.

Restricciones:

- El evento Inscripción en el RADIAN de la factura electrónica de venta como título valor que circula en el territorio nacional será necesario para la generación de este evento.
- El evento pago total de la factura electrónica de venta (452), restringe la generación del evento pago parcial de la factura electrónica de venta (451).
- Si el título valor tiene una limitación previa (041), el evento 045- pago parcial o total se podrá transmitir si en el campo ResponseCode , el atributo ListID sea igual a 2.
- La Terminación del mandato restringe la generación de este evento por parte del mandatario.

Cardinalidad: Puede ser registrado uno o varios de estos eventos para una Factura Electrónica de Venta considerada Título Valor.

Requisitos que debe contener la representación gráfica:

- Nombre del evento
- Datos del evento
  - Número del evento
  - CUDE
  - Tipo de evento
  - Fecha y hora de generación
  - Tipo de operación
  - Fecha y hora de registro
- Datos de referencia de la factura
  - Número de la factura
  - CUFE
  - Fecha de emisión
  - Fecha de vencimiento
  - Valor total
- Datos de las partes
  - Tipo y número de identificación o NIT
  - Apellidos y nombres o Razón Social
  - Tipo de sujeto
- Código QR

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAA 01		Application Response	Registro de Eventos – ApplicationResponse (raíz)	G						1.0	/ApplicationResponse
AAD 01	cbc	UBLVersion ID	Debe marcar UBL 2.1 (versión base de UBL usada para crear este perfil)	E	A	7-8	Application Response	1..1	**Rechazo:** si este elemento no contiene el literal "**UBL 2.1**"	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UBLVersionID
AAD 02	cbc	CustomizationID	Versión del Formato	E	A	3-4	Application Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna "Código" del numeral 14.1.2.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:CustomizationID
AAD 03	cbc	ProfileID	Versión del Formato	E	A	8	Application Response	1..1	**Rechazo:** si este elemento no contiene el literal "**DIAN 2.1: ApplicationResponse de la Factura Electrónica de Venta**"	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileID
AAD 04	cbc	ProfileExecutionID	Código que describe el "ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico"; este código es el testigo de que el valor registrado en *cbc:UUID.@schemeID* es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	E	N	1	Application Response	1..1	**Rechazo:** si este elemento está vacío **Rechazo:** si contiene un valor distinto a los definidos en la columna "código" en el numeral 14.2.12.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileExecutionID

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAD 05	cbc	ID	Numero del evento	E	A	1-50	Application Response	1..1	Corresponde a una numeración establecida por el facturador electrónico la cual tiene que ser generada de forma consecutiva. No se puede repetir el numero para el tipo de evento.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ID
AAD 06	cbc	UUID	CUDE: Para los DE del tipo *Application Response* el resultado del cálculo deberá ser objeto de definición por parte de la DIAN; para efecto del presente entregable, se establece que será utilizada la definición CUDE-SHA384, lo que es suficiente para las necesidades de descripción de referencia cruzada entre DE	E	A	96	Application Response	1..1	**Rechazo:** si el valor UUID no está correctamente calculado como se especifica en el numeral 12.1.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID
AAD 07	cbc	@schemeID	Código que describe el "ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico"; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	A	N	1	UUID	1..1	**Rechazo:** si este elemento está vacío **Rechazo:** si contiene un valor distinto a los definidos en la columna "código" en el numeral 14.2.12.	1.0	//cbc:UUID/@schemeID
AAD 08	cbc	@schemeName	Identificador del esquema de identificación Algoritmo utilizado para el cáculo del CUDE	A	A	12	UUID	1..1	**Rechazo:** Si el contenido de este atributo no contiene el literal "CUDE-SHA384"	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID/@schemeName
AAD 09	cbc	IssueDate	Fecha de emisión: Fecha de registro del evento a efectos fiscales	E	F	10	Application Response	1..1	Considerando zona horaria de Colombia: **Rechazo:** si viene con un formato de fecha diferente (AAAA-MM-DD) **Rechazo**: si viene vacío	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueDate

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAD 10	cbc	IssueTime	Hora de registro del evento	E	H	14	Application Response	1..1	Considerando zona horaria de Colombia: **Rechazo**: si viene con un formato de hora diferente (HH:MM:SS-05:00) **Rechazo**: si viene vacío	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueTime
AAD 11	cbc	Note	Notas	E	A	0-5000	Application Response	1..N	**Nota:** Informar /cbc:Note cuando el documento es generado por concepto de mandato. Se debe incluir el siguiente mensaje: ***Nombre del Mandatario*** **"OBRANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE"** ***Nombre del mandante*** Donde las palabras nombre del mandatario y nombre del mandante se deben cambiar por sus correspodientes valores.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:Note
AAF 01	cac	SenderParty	Grupo de información del generador del evento	G			Application Response	1..1	Corresponde al Adquirente/Deudor/Aceptante o Tenedor Legítimo (Según el tipo de pago, total o parcial).	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty
AAF 02	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información del generador del evento	G			SenderParty	1..N		1.0	/SenderParty/cac:PartyTaxScheme
AAF 03	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del generador del evento	E	A	5-450	PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAF 04	cbc	CompanyID	NIT del generador del evento	E	N	3-13	RegistrationName	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAF 05		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAF 06		@schemeAgencyName		A	N	54	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAF 07		@schemeID	DV del NIT del generador del evento	A	N	1	CompanyID	1..1	En caso de estar identificado con NIT (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAF 08		@schemeName		A	N	2	CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna "Código" del numeral 14.2.13.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAF 20		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	A	N	1	CompanyID	1..1	Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.14.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAF 09	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAF 10	cbc	ID	Identificador del tributo	E	N	2	TaxScheme	0..1	Los valores deben corresponder a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes a la columna "código"del numeral 14.2.15.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAF 11	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	3-10	TaxScheme	0..1	Los valores deben corresponder a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes a la columna "significado"del numeral 14.2.15.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc: Name
AAF 12	cac	PartyLegalEntity	Grupo de información del pago del titulo valor				SenderParty	1..1		1.0	/SenderParty/cac:PartyTaxScheme

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAF 13	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del generador del evento	E	A	5-450	PartyLegalEntity	1..1		1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName
AAF 14	cbc	CompanyID	Numero de identificación del generador del evento	E	N	3-13	PartyLegalEntity	1..1		1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID
AAF 15		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAF 16		@schemeAgencyName		A	N	54	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**"	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAF 17		@schemeID	DV del NIT del generador del evento	A	N	1	CompanyID	1..1	En caso de @schemeName=31, el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeID
AAF 18		@schemeName		A	N	2	CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID. Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.13.	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeName
AAF 21		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización del generador del evento	A	N	1	CompanyID	1..1	Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.14.	1.0	../cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeVersionID

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAF 19	cbc	CorporateStockAmount	Valor pagado	E	A	1-20	PartyLegalEntity	1.1	Valor Pagado sobre el valor total de la FEV o Titulo Valor **Rechazo:** El valor informado debe ser difente de (0.00).	1.0	//cac:SenderParty/cac: PartyLegalEntity /cbc: CorporateStockAmount
AAF 39		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	N	3	CorporateStockAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en *el numeral 14.2.16.* **Rechazo:** Si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity /cbc: CorporateStockAmount /@currencyID
AAG 01	cac	ReceiverParty	Nombre o Razón Social del receptor del evento	G			ApplicationResponse	1..1	Corresponde a información de la DIAN	1.0	/ApplicationResponse/cac:ReceiverParty
AAG 02	cac	PartyTaxScheme		G			ReceiverParty	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme
AAG 03	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del receptor del evento	E	A	5-450	PartyTaxScheme	1..1	Debe ser informado "**Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAG 04	cbc	CompanyID	Número de Identificación del receptor del evento	E	N	3-13	PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAG 05		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**195**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAG 06		@schemeAgencyName		A	N	54	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAG 07		@schemeID	DV del NIT del receptor del evento	A	N	1	CompanyID	1..1	Si está identificado por NIT (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAG 08		@schemeName		A	N	1	CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID. Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.13. **Rechazo:** si @schemeName es diferente de "**31**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAG 23		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización del receptor del evento	A	N	1	CompanyID	1..1	**Rechazo:** Si es diferente a "1"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAG 09	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAG 10	cbc	ID	Identificador del tributo	E	N	2	TaxScheme	0..1	Los valores deben corresponder a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes a la columna "código"del numeral 14.2.15.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAG 11	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	3-9	TaxScheme	0..1	Los valores deben corresponder a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes a la columna "significado"del numeral 14.2.15.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc: Name
AAH 01	cac	DocumentResponse	Grupo de información del evento a ser registrado	G			Application Response	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse
AAH 02	cac	Response	Descripción del evento registrado	G			Document Response	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAH 03	cbc	ResponseCode	Código del evento registrado	E	N	3	Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna "Código" del numeral 14.2.1. Debe contener "**045**"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode
AAH 10		@listID	Tipo de identificación del pago	A	N	2	Response Code	1..1	Ver lista de valores posibles en Rechazo: Si el contenido no corresponde a alguno de los valores de la columna "Código" del numeral 14.2.9.	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode/@listID
AAH 04	cbc	Description	Descripción del evento registrado	E	A	15-100	Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna "Descripción" del numeral 14.2.1.. Debe contener el literal "**Pago de la factura electrónica de venta como título valor**"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:Description
AAH 34	cbc	EffectiveDate	Fecha efectiva del pago	E	F	10	Response	1..1	Correspone a la fecha donde se realizo el pago parcial o total del titulo valor	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:EffectiveDate
AAH 05	cac	DocumentReference	Grupo de información del documento al cual está referenciado el evento registrado	G			Document Response	1..1	Los elementos ID, UUID, schemeName, DocumentTypeCode deben corresponder entre si al documento validado y almacenado por la DIAN.	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference
AAH 06	cbc	ID	Prefijo y Número del documento referenciado	E	A	100	Document Response	1..1	Corresponde al número de documento del Invoice/cbc:ID	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:ID
AAH 07	cbc	UUID	CUFE o CUDE del documento referenciado	E	A	96	Document Response	1..1	Corresponde al CUFE del documento electrónico referenciado **Rechazo:** si esta UUID no existe en la base de datos de la DIAN	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAH 08	cbc	@schemeName	Identificador del esquema de identificación	A	A	11	UUID	1..1	Corresponde al identificador del esquema para el documento referenciado	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
AAH 09	cbc	DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento de referencia	E	N	2	Document Reference	1..1	Debe corresponder al tipo del documento registrado en el sistema para el documento referenciado.	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:DocumentTypeCode
AAH 58	cac	ValidityPeriod	Grupo de información para la fecha de vencimiento de la factura electrónica.	G			Document Reference	1..1			/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:ValidityPeriod
AAH 59	cbc	EndDate	Fecha del vencimiento de la factura electrónica	E	F	10	ValidityPeriod	1..1	Debe ser informada la fecha de vencimiento de la factura electrónica referenciada.		/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:ValidityPeriod/cbc:EndDate

7.2.5.14. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Informe para el pago

Documento electrónico por el cual el tenedor legítimo informará al adquirente/deudor/aceptante, a través del RADIAN, de la tenencia de la factura electrónica de venta como título valor, tres (3) días hábiles antes de su vencimiento para el pago.

Responsable por la generación del documento electrónico: Tenedor Legítimo

Responsable de recibir el documento electrónico: Adquirente/Deudor/Aceptante

Efecto: Permite Informar antes del vencimiento de la facura electronica de venta como Título Valor, a quien se le debe pagar.

Restricciones:

- No se puede registrar este evento si previamente no se ha registrado el evento de Inscripción en el RADIAN de la factura electrónica de venta como título valor que circula en el territorio nacional
- El evento pago total de la factura electrónica de venta (452) restringe la generación de este evento.
- La Terminación del mandato restringe la generación de este evento por parte del mandatario.

Cardinalidad: Puede ser registrado uno o varios de estos eventos para una Factura Electrónica de Venta considerada Título Valor.

Requisitos que debe contener la representación gráfica:

- Nombre del evento
- Datos del evento
  - Número del evento
  - CUDE
  - Tipo de evento
  - Fecha y hora de generación
  - Tipo de operación
  - Fecha y hora de registro
- Datos de referencia de la factura
  - Número de la factura
  - CUFE

- Datos de las partes
  - Tipo y número de identificación o NIT
  - Apellidos y nombres o Razón Social
  - Tipo de sujeto
- Código QR

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAA 01		Application Response	Registro de Eventos – ApplicationResponse (raíz)	G						1.0	/ApplicationResponse
AAD 01	cbc	UBLVersion ID	Debe marcar UBL 2.1 (versión base de UBL usada para crear este perfil)	E	A	7-8	Application Response	1..1	**Rechazo:** si este elemento no contiene el literal "**UBL 2.1**"	1.0	/ApplicationResponse/ cbc:UBLVersionID
AAD 02	cbc	CustomizationID	Versión del Formato	E	A	3-4	Application Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna "Código" del numeral 14.1.2.	1.0	/ApplicationResponse/ cbc:CustomizationID
AAD 03	cbc	ProfileID	Versión del Formato	E	A	8	Application Response	1..1	**Rechazo:** si este elemento no contiene el literal "**DIAN 2.1: ApplicationResponse de la Factura Electrónica de Venta**"	1.0	/ApplicationResponse/ cbc:ProfileID
AAD 04	cbc	ProfileExecutionID	Código que describe el "ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico"; este código es el testigo de que el valor registrado en *cbc:UUID.@schemeID* es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	E	N	1	Application Response	1..1	**Rechazo:** si este elemento está vacío **Rechazo:** si contiene un valor distinto a los definidos en la columna "código" en el numeral 14.2.12	1.0	/ApplicationResponse/ cbc:ProfileExecutionID
AAD 05	cbc	ID	Numero del evento	E	A	1-50	Application Response	1..1	Corresponde a una numeración establecida por el facturador electrónico la cual tiene que ser generada de forma consecutiva. No se puede repetir el numero para el tipo de evento.	1.0	/ApplicationResponse/ cbc:ID
AAD 06	cbc	UUID	CUDE: Para los DE del tipo *Application Response* el resultado del cálculo deberá ser objeto de definición por parte de la DIAN; para efecto del presente entregable, se establece que será utilizada la definición CUDE-SHA384, lo que es suficiente para las necesidades de descripción de referencia cruzada entre DE	E	A	96	Application Response	1..1	**Rechazo:** si el valor UUID no está correctamente calculado como se especifica en el numeral 12.1.	1.0	/ApplicationResponse/ cbc:UUID
AAD 07	cbc	@schemeID	Código que describe el "ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico"; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	A	N	1	UUID	1..1	**Rechazo:** si este elemento está vacío **Rechazo:** si contiene un valor distinto a los definidos en la columna "código" en el numeral 14.2.12	1.0	//cbc:UUID/@schemeID
AAD 08	cbc	@schemeName	Identificador del esquema de identificación Algoritmo utilizado para el cáculo del CUDE	A	A	12	UUID	1..1	**Rechazo:** Si el contenido de este atributo no contiene el literal "CUDE-SHA384"	1.0	/ApplicationResponse/ cbc:UUID/@schemeName
AAD 09	cbc	IssueDate	Fecha de emisión: Fecha de registro del evento a efectos fiscales	E	F	10	Application Response	1..1	Considerando zona horaria de Colombia: **Rechazo:** si viene con un formato de fecha diferente (AAAA-MM-DD) **Rechazo**: si viene vacío.	1.0	/ApplicationResponse/ cbc:IssueDate
AAD 10	cbc	IssueTime	Hora de registro del evento	E	H	14	Application Response	1..1	Considerando zona horaria de Colombia: **Rechazo**: si viene con un formato de hora diferente (HH:MM:SS-05:00) **Rechazo**: si viene vacío.	1.0	/ApplicationResponse/ cbc:IssueTime
AAD 11	cbc	Note	Notas	E	A	0-5000	Application Response	1..N	**Nota:** Informar /cbc:Note cuando el documento es generado por concepto de mandato. Se debe incluir el siguiente mensaje: ***Nombre del Mandatario* "OBRANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE" *Nombre del mandante*** Donde las palabras nombre del mandatario y nombre del mandante se deben cambiar por sus correspodientes valores.	1.0	/ApplicationResponse /cbc:Note
AAF 01	cac	SenderParty	Grupo de información del generador del evento	G			Application Response	1..1	Corresponde al Emisor/Facturador electrónico o Tenedor Legítimo	1.0	/ApplicationResponse /cac:SenderParty
AAF 02	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información del generador del evento	G			SenderParty	1..N		1.0	/SenderParty/cac:PartyTaxScheme
AAF 03	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del generador del evento	E	A	5-450	PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAF 04	cbc	CompanyID	NIT del generador del evento	E	N	3-13	RegistrationName	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAF 05		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAF 06		@schemeAgencyName		A	N	54	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAF 07		@schemeID	DV del NIT del geneardor del evento	A	N	1	CompanyID	1..1	En caso de estar identificado por NIT (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAF 08		@schemeName		A	N	2	CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna "Código" del numeral 14.2.13	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAF 20		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización del generador del evento	A	N	1	CompanyID	1..1	Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.14	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAF 09	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAF 10	cbc	ID	Identificador del tributo	E	N	2	TaxScheme	0..1	Los valores deben corresponder a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes a la columna "código"del numeral 14.2.15.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAF 11	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	3-10	TaxScheme	0..1	Los valores deben corresponder a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes a la columna "significado"del numeral 14.2.15.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc: Name
AAG 01	cac	ReceiverParty	Nombre o Razón Social del receptor del evento	G			Application Response	1..1	Corresponde al Adquirente/Deudor/Aceptante	1.0	/ApplicationResponse/ cac:ReceiverParty
AAG 02	cac	PartyTaxScheme		G			ReceiverParty	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme
AAG 03	cbc	Registration Name	Nombre o Razón Social del receptor del evento	E	A	5-450	PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAG 04	cbc	CompanyID	Número de Identificación del receptor del evento	E	N	3-13	PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAG 05		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**195**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAG 06		@schemeAgencyName		A	N	54	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAG 07		@schemeID	DV del NIT del receptor del evento	A	N	1	CompanyID	1..1	Si está identificado por NIT (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAG 08		@schemeName		A	N	2	CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID. Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.13	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAG 23		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización del receptor del evento	A	N	1	CompanyID	1..1	Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.14	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAG 09	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAG 10	cbc	ID	Identificador del tributo	E	N	2	TaxScheme	0..1	Los valores deben corresponder a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes a la columna "código"del numeral 14.2.15.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAG 11	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	3-9	TaxScheme	0..1	Los valores deben corresponder a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes a la columna "significado"del numeral 14.2.15.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc: Name

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAH 01	cac	DocumentResponse	Grupo de información del evento a ser registrado	G			Application Response	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse
AAH 02	cac	Response	Descripción del evento registrado	G			Document Response	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response
AAH 03	cbc	ResponseCode	Código del evento registrado	E	N	3	Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna "Código" del numeral 14.2.1. Debe contener "**046**"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode
AAH 04	cbc	Description	Descripción del evento registrado	E	A	15-100	Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna "Descripción" del numeral 14.2.1. Debe contener el literal "**Informe para el pago**"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:Description
AAH 05	cac	DocumentReference	Grupo de información del documento al cual está referenciado el evento registrado	G			Document Response	1..1	Los elementos ID, UUID, schemeName, DocumentTypeCode deben corresponder entre si al documento validado y almacenado por la DIAN.	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference
AAH 06	cbc	ID	Prefijo y Número del documento referenciado	E	A	100	Document Response	1..1	Corresponde al número de documento del Invoice/cbc:ID	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:ID
AAH 07	cbc	UUID	CUFE o CUDE del documento referenciado	E	A	96	Document Response	1..1	Corresponde al CUFE del documento electrónico referenciado **Rechazo:** si esta UUID no existe en la base de datos de la DIAN	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID
AAH 08	cbc	@schemeName	Identificador del esquema de identificación	A	A	11	UUID	1..1	Corresponde al identificador del esquema para el documento referenciado	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
AAH 09	cbc	DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento de referencia	E	N	2	Document Reference	1..1	Debe corresponder al tipo del documento registrado en el sistema para el documento referenciado.	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:DocumentTypeCode

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAH 58	cac	ValidityPeriod	Grupo de información de la fecha de vencimiento de la factura electrónica de venta	G			DocumentReference	1..1	Grupo de información de la fecha de vencimiento de la factura electrónica de venta	1.0	/ApplicationResponse/DocumentResponse/DocumentReference/ValidityPeriod
AAH 59	cbc	EndDate	Fecha de vencimiento de la factura electrónica.	E	F	10	ValidityPeriod	1..1	Debe ser informada la fecha de vencimiento de la factura electrónica referenciada.	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference

7.2.5.15. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Endoso con efectos de cesión ordinaria.

De conformidad con lo lo previsto en el artículo 660 del Código de Comercio y el artículo 2.2.2.53.6. del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, es el evento por medio del cual se registra en el RADIAN la circulación de una factura electrónica de venta como título valor cuyo plazo para el pago se encuentre vencido.

Responsable por la generación del documento electrónico: Endosante (Emisor/Facturador Electronico o Tenedor Legítimo)

Responsable de recibir el documento electrónico: Endosatario

Efecto: De conformidad con lo previsto en el artículo 660 del Código de Comercio y el parágrafo 2 del artículo 2.2.2.53.7. del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, cuando se registre este evento, se producirán los efectos de una cesión ordinaria.

Restricciones:

- El evento Inscripción en el RADIAN de la factura electrónica de venta como título valor que circula en el territorio nacional será necesario para la generación de este evento.
- El endoso en propiedad, procuración o en garantía restringen la generación de este evento
- La Limitación para circulación de la factura electrónica de venta título valor restrige la generación de este evento
- La Terminación de mandato restringe la generación de este evento por parte del mandatario.
- El Protesto restringe la generación de este evento.
- La Transferencia de los derechos económicos restringe la generación de este evento.
- El evento pago total de la factura electrónica de venta (452) restringe la generación de este evento.

Cardinalidad: Puede ser registrado uno o varios de estos eventos para una Factura Electrónica de Venta como Título Valor.

Requisitos que debe contener la representación gráfica:

- Nombre del evento
- Datos del evento
  - Número del evento
  - CUDE
  - Tipo de evento
  - Fecha y hora de generación
  - Tipo de operación
  - Fecha y hora de registro
- Datos de referencia de la factura
  - Número de la factura
  - CUFE
  - Valor total
  - Medio de pago

Datos de las partes

- Tipo y número de identificación o NIT
- Apellidos y nombres o Razón Social
- Tipo de sujeto

Código QR

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAA 01		Application Response	Registro de Events – ApplicationResponse (raíz)	G						1.0	/ApplicationResponse
AAD 01	cbc	UBLVersion ID	Debe marcar UBL 2.1 (versión base de UBL usada para crear este perfil)	E	A	7-8	Application Response	1..1	**Rechazo:** si este elemento no contiene el literal "**UBL 2.1**"	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UBLVersionID
AAD 02	cbc	CustomizationID	Tipo de operación	E	A	3-4	Application Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna "Código" del numeral 14.1.2.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:CustomizationID
AAD 03	cbc	ProfileID	Versión del Formato	E	A	61	Application Response	1..1	**Rechazo:** si este elemento no contiene el literal **"DIAN 2.1: ApplicationResponse de Factura Electrónica de Venta"**	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileID
AAD 04	cbc	ProfileExecutionID	Código que describe el "ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico"; este código es el testigo de que el valor registrado en *cbc:UUID.@schemeID* es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	E	N	1	Application Response	1..1	**Rechazo:** si este elemento está vacío **Rechazo:** si contiene un valor distinto a los definidos en la columna "código" en el numeral 14.2.12	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileExecutionID
AAD 05	cbc	ID	Numero del evento	E	A	1-50	Application Response	1..1	Corresponde a una numeración establecida por el facturador electrónico la cual tiene que ser generada de forma consecutiva. No se puede repetir el numero para el tipo de evento.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ID
AAD 06	cbc	UUID	CUDE: Para los DE del tipo *Application Response* el resultado del cálculo deberá ser objeto de definición por parte de la DIAN; para efecto del presente entregable, se establece que será utilizada la definición CUDE-SHA384, lo que es suficiente para las necesidades de descripción de referencia cruzada entre DE	E	A	96	Application Response	1..1	Debe corresponder al cálculo informdo en el numeral 12.1. **Rechazo:** si el valor UUID no está correctamente calculado.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID
AAD 07	cbc	@schemeID	Código que describe el "ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico"; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	A	N	1	UUID	1..1	**Rechazo:** si este elemento está vacío **Rechazo:** si contiene un valor distinto a los definidos en la columna "código" en el numeral 14.2.12	1.0	//cbc:UUID/@schemeID
AAD 08	cbc	@schemeName	Identificador del esquema de identificación Algoritmo utilizado para el cáculo del CUDE	A	A	12	UUID	1..1	**Rechazo:** Si el contenido de este atributo no contiene el literal "CUDE-SHA384"	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID/@schemeName
AAD 09	cbc	IssueDate	Fecha de emisión: Fecha de registro del evento a efectos fiscales	E	F	10	Application Response	1..1	Considerando zona horaria de Colombia: **Rechazo:** si viene con un formato de fecha diferente (AAAA-MM-DD) **Rechazo**: si viene vacío	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueDate
AAD 10	cbc	IssueTime	Hora de registro del evento	E	H	14	Application Response	1..1	Considerando zona horaria de Colombia: **Rechazo**: si viene con un formato de hora diferente (HH:MM:SS-05:00) **Rechazo**: si viene vacío	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueTime
AAD 11	cbc	Note	Notas	E	A	0-5000	Application Response	1..N	**Nota:** Informar /cbc:Note cuando el documento es generado por concepto de mandato. Se debe incluir el siguiente mensaje: ***Nombre del Mandatario*** **"OBRANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE"** ***Nombre del mandante*** Donde las palabras nombre del mandatario y nombre del mandante se deben cambiar por sus correspodientes valores.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:Note
AAF 01	cac	SenderParty	Grupo de información del generador del evento	G			Application Response	0..1	Corresponde al Endosante (Emisor/Facturador Electronico o Tenedor Legítimo)	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty
AAF 02	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información del generador del evento	G			SenderParty	0..N		1.0	/SenderParty/cac:PartyTaxScheme
AAF 03	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social delgenerador del evento	E	A	5-450	PartyTaxScheme	0..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAF 04	cbc	CompanyID	NIT del generador del evento	E	N	3-13	RegistrationName	0..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAF 05		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAF 06		@schemeAgencyName		A	N	54	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAF 07		@schemeID	DV del NIT del generador del evento	A	N	1	CompanyID	1..1	En caso de estar identificado por NIT (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAF 08		@schemeName		A	N	2	CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna "Código" del numeral 14.2.13	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAF 20		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización del generador del evento	A	N	1	CompanyID	1..1	Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.14		../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAF 09	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAF 10	cbc	ID	Identificador del tributo	E	N	3-10	TaxScheme	0..1	Los valores deben corresponder a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes a la columna "código"del numeral 14.2.15.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAF 11	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	3-10	TaxScheme	0..1	Los valores deben corresponder a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes a la columna "significado"del numeral 14.2.15.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
AAF 12	cac	PartyLegalEntity	Grupo de información de la participación en el Endoso	G			SenderParty	1..N	Corresponde al Endosante	1.0	/SenderParty/cac:PartyTaxScheme
AAF 13	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del generador	E	A	5-450	PartyLegalEntity	1..1		1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName
AAF 14	cbc	CompanyID	NIT del generador del evento	E	N	3-13	PartyLegalEntity	1..1		1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID

AAF 15		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**195**"	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAF 16		@schemeAgencyName		A	N	54	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**"	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAF 17		@schemeID	DV del NIT del generador del evento	A	N	1	CompanyID	1..1	En caso de @schemeName=31, el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeID
AAF 18		@schemeName		A	N	2	CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Prestador de Servicios que indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.13	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeName
AAF 21		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	A	N	1	CompanyID	1..1	Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.14	1.0	../cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAF 19	cbc	CorporateStockAmount	Valor sobre el cual participa en el endoso como Endosante	E	N	1-30	PartyLegalEntity	1.1	**Rechazo:** El valor informado debe ser difente de (0.00).	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount
AAF 39		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	N	3	CorporateStockAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en *el numeral 14.2.16* **Rechazo:** Si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount/@currencyID

AAG 01	cac	ReceiverParty	Grupo de información del receptor del evento	G			Application Response	1..1	Corresponde al Endosatario(s)	1.0	/ApplicationResponse/cac:ReceiverParty
AAG 02	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información del receptor del evento	G			ReceiverParty	1..N		1.0	../cac:PartyTaxScheme
AAG 03	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del receptor del evento	E	A	5-450	PartyTaxScheme	0..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAG 04	cbc	CompanyID	Id del receptor del evento	E	N	3-13	PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAG 05		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**195**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAG 06		@schemeAgencyName		A	N	54	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAG 07		@schemeID	DV del NIT del receptor del evento	A	N	1	CompanyID	1..1	Si está identificado por NIT (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAG 08		@schemeName		A	N	2	CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID. Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.13	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAG 23		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización del receptor del evento	A	N	1	CompanyID		Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.14	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAG 09	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme

AAG 10	cbc	ID	Identificador del tributo	E	N	2	TaxScheme	0..1	Los valores deben corresponder a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes a la columna "código"del numeral 14.2.15.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAG 11	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	3-9	TaxScheme	0..1	Los valores deben corresponder a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes a la columna "significado"del numeral 14.2.15.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
AAG 12	cac	PartyLegalEntity	Grupo de información de la participación en el Endoso				ReceiverParty	1..N	Corresponde al Endosatario(s)	1.0	/cacReceiverParty/cac:PartyTaxScheme
AAG 13	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del receptor del evento	E	A	5-450	PartyLegalEntity	0..1		1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName
AAG 14	cbc	CompanyID	NIT del receptor del evento	E	N	3-13	PartyLegalEntity	1..1		1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID
AAG 15		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**195**"	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAG 16		@schemeAgencyName		A	N	54	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**"	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAG 17		@schemeID	DV del NIT del receptor del evento	A	N	1	CompanyID	1..1	En caso de estar identificado por NIT (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeID

AAG 18		@schemeName		A	N	2	CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.13	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeName
AAG 24		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	A	N	1	CompanyID	1..1	Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.14	1.0	../cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAG 19	cbc	CompanyLegalFormCode	Endosatario factor	E	N	1	PartyLegalEntity	0..1	Se debe informar el elemento cuando el endoso es generado hacia un Factor. El valor debe corresponder a la columna "Código" del numeral 14.2.2.		//cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyLegalFormCode
AAG 20	cbc	CorporateStockAmount	Valor sobre el cual participa en el endoso como Endosatario	E	N		PartyLegalEntity	1.1	**Rechazo:** El valor informado debe ser difente de (0.00).	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount
AAF 39		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	N	3	CorporateStockAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral *14.2.16*	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount/@currencyID
AAH 01	cac	DocumentResponse	Grupo de información del evento a ser registrado	G			Application Response	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse
AAH 02	cac	Response	Descripción del evento registrado	G			DocumentResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response

AAH 03	cbc	ResponseCode	Código del evento registrado	E	N	3	Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna "Código" del numeral 14.2.1. Debe contener "**047**"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode
AAH 04	cbc	Description	Descripción del evento registrado	E	A	15-100	Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna "Descripción" del numeral 14.2.1. Debe contener el literal "**Endoso con efectos de cesión ordinaria**"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:Description
AAH 05	cac	DocumentReference	Documento al cual está referenciado el evento siendo registrado	G			DocumentResponse	1..1	Los elementos ID, UUID, schemeName, DocumentTypeCode deben corresponder entre si al documento validado y almacenado por la DIAN.	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference
AAH 06	cbc	ID	*Prefijo y Número del documento referenciado*	E	A	50	DocumentResponse	0..1	Corresponde al número de documento del *Invoice/cbc:ID*	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:ID
AAH 07	cbc	UUID	CUFE o CUDE del documento referenciado	E	A	96	DocumentResponse	0..1	**Rechazo:** si esta *UUID* no existe en la base de datos de la DIAN	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID
AAH 08	cbc	@schemeName	Identificador del esquema de identificación	A	A	11	UUID	1..1	Corresponde al identificador del esquema para el documento referenciado	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
AAH 09	cbc	DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento de referencia	E	N	2	DocumentReference	1..1	Debe corresponder al tipo del documento registrado en el sistema para el documento referenciado.	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:DocumentTypeCode
AAH 58	cac	ValidityPeriod	Grupo de información para la fecha de vencimiento de la factura electrónica.	G			DocumentReference	1..1			/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:ValidityPeriod
AAH 59	cbc	EndDate	Fecha del vencimiento de la factura electrónica	E	F	10	ValidityPeriod	1..1	Debe ser informada la fecha de vencimiento de la factura electrónica referenciada.		/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:ValidityPeriod/cbc:EndDate
AAH 11	cac	IssuerParty	Grupo de informacion para el adquiriente/deudor del documento electronico relacionada	G			DocumentReference	1..1	Corresponde al adquiriente/deudor	1.0	//cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:IssuerParty
AAH 24	cac	PartyTaxScheme		G			IssuerParty	1..N	Rechazo: No corresponde al adquiriente/deudor del documento 261lectrónico referenciado	1.0	//DocumentResponse/IsuerParty
AAH 25	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del Adquiriente/deudor del documento electrónico referenciado	E	A	5-450	PartyTaxScheme	1..1		1.0	//DocumentResponse/IsuerParty/PartyTaxScheme/RegistrationName
AAH 26	cbc	CompanyID	Nit del destinatario del del Adquiriente/deudor del documento electrónico referenciado	E	N	3-13	PartyTaxScheme	1..1		1.0	//DocumentResponse/IsuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID
AAH 29		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**195**"	1.0	//DocumentResponse/IsuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID@schemeAgencyID
AAH 28		@schemeAgencyName		A	N	54	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**"	1.0	//DocumentResponse/IsuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID/@schemeAgencyName
AAH 27		@schemeID	DV del NIT del adquiriente/deudor del documento electrónico referenciado	A	N	1	CompanyID	1..1	Si el adquiriente está identificado por NIT @schemeName=31, debe ser incluido el dígito de verificación en el @schemeID	1.0	//DocumentResponse/IsuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID@schemeID
AAH 30		@schemeName	Tipo de identificación fiscal del adquiriente/deudor del documento electrónico referenciado	A	N	2	CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID. Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.13	1.0	//DocumentResponse/IsuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID/@schemeName
AAH 31		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	A	N	1	CompanyID	1..1	Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.14	1.0	//DocumentResponse/IsuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID/@schemeVersionID
AAH 42	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAH 43	cbc	ID	Identificador del tributo	E	N	2	TaxScheme	0..1	Los valores deben corresponder a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes a la columna "código"del numeral 14.2.15.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAH 44	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	3-9	TaxScheme	0..1	Los valores deben corresponder a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes a la columna "significado"del numeral 14.2.15.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name

7.2.5.16. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Protesto.

Documento electrónico por el cual el tenedor legítimo registra, mediante un acto solemne, la falta de aceptación o pago de la factura electrónica de venta como título valor, según lo previsto en la Subsección IV de la Sección I del Capítulo V del Título III del Código de Comercio.

Responsable por la generación del documento electrónico: Tenedor Legítimo

Responsable de recibir el documento electrónico: Adquirente/Deudor/Aceptante

Efecto: Permite documentar la falta de pago o de aceptación de la factura electrónica de venta como título valor

Restricciones:

- El evento Inscripción en el RADIAN de la factura electrónica de venta como título valor que circula en el territorio nacional será necesario para la generación de este evento.
- El evento pago total de la factura electrónica de venta (452) restringe la generación de este evento.
- La Limitación para circulación de la factura electrónica de venta título valor restrige la generación de este evento.
- El endoso con efectos de cesión ordinaria restringe la generación de este evento.
- La transferencia de los derechos económicos restringe la generación de este evento.
- La Terminación del mandato restringe la generación de este evento por parte del mandatario.

Cardinalidad: Puede ser registrado uno de estos eventos para una Factura Electrónica de Venta como Título Valor.

Requisitos que debe contener la representación gráfica:

- Nombre del evento
- Datos del evento
  - Número del evento
  - CUDE
  - Tipo de evento
  - Fecha y hora de generación
  - Tipo de operación
  - Fecha y hora de registro
- Datos de referencia de la factura
  - Número de la factura
  - CUFE
- Datos de las partes
  - Tipo y número de identificación o NIT
  - Apellidos y nombres o Razón Social
  - Tipo de sujeto
- Código QR

ID	*ns*	*Campo*	*Descripción*	*T*	*F*	*Tam*	*Padre*	*Oc*	*Observaciones*	*V*	*Xpath*
AAA 01		Application Response	Registro de Eventos - ApplicationResponse (raíz)	G						1.0	/ApplicationResponse
AAD 01	cbc	UBLVersion ID	Debe marcar UBL 2.1 (versión base de UBL usada para crear este perfil)	E	A	7-8	Application Response	1..1	**Rechazo:** si este elemento no contiene el literal "**UBL 2.1**"	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UBLVersionID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAD 02	cbc	CustomizationID	Tipo de operación	E	A	3-4	Application Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna "Código" del numeral 14.1.2.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:CustomizationID
AAD 13	cbc	@schemeID	Identificador de la falta de aceptación	A	N	1	ID	0..1	Obligatorio para el tipo de operación 481, debe ser informado un "**Código**" del numeral 14.2.20.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:CustomizationID/@SchemeID
AAD 03	cbc	ProfileID	Versión del Formato	E	A	8	Application Response	1..1	**Rechazo:** si este elemento no contiene el literal "**DIAN 2.1: ApplicationResponse de la Factura Electrónica de Venta**"	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileID
AAD 04	cbc	ProfileExecutionID	Código que describe el "ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico"; este código es el testigo de que el valor registrado en *cbc:UUID.@schemeID* es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	E	N	1	Application Response	1..1	**Rechazo:** si este elemento está vacio **Rechazo:** si contiene un valor distinto a los definidos en la columna "código" en el numeral 14.2.12	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileExecutionID
AAD 05	cbc	ID	Numero del evento	E	A	1-50	Application Response	1..1	Corresponde a una numeración establecida por el facturador electrónico la cual tiene que ser generada de forma consecutiva. No se puede repetir el numero para el tipo de evento.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAD 06	cbc	UUID	CUDE: Para los DE del tipo *Application Response* el resultado del cálculo deberá ser objeto de definición por parte de la DIAN; para efecto del presente entregable, se establece que será utilizada la definición CUDE-SHA384, lo que es suficiente para las necesidades de descripción de referencia cruzada entre DE	E	A	96	Application Response	1..1	**Rechazo:** si el valor UUID no está correctamente calculado como se especifica en el numeral 12.1	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID
AAD 07	cbc	@schemeID	Código que describe el "ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico"; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	A	N	1	UUID	1..1	**Rechazo:** si este elemento está vacío **Rechazo:** si contiene un valor distinto a los definidos en la columna "código" en el numeral 14.2.12	1.0	//cbc:UUID/@schemeID
AAD 08	cbc	@schemeName	Identificador del esquema de identificación Algoritmo utilizado para el cáculo del CUDE	A	A	12	UUID	1..1	**Rechazo:** Si el contenido de este atributo no contiene el literal "CUDE-SHA384"	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID/@schemeName
AAD 09	cbc	IssueDate	Fecha de emisión: Fecha de registro del evento a efectos fiscales	E	F	10	Application Response	1..1	Considerando zona horaria de Colombia: **Rechazo:** si viene con un formato de fecha diferente (AAAA-MM-DD) **Rechazo**: si viene vacío.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueDate
AAD 10	cbc	IssueTime	Hora de registro del evento	E	H	14	Application Response	1..1	Considerando zona horaria de Colombia: **Rechazo**: si viene con un formato de hora diferente (HH:MM:SS-05:00) **Rechazo**: si viene vacío	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueTime

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAD 11	cbc	Note	Notas	E	A	0-5000	Application Response	1..N	**Nota:** Informar /cbc:Note cuando el documento es generado por concepto de mandato. Se debe incluir el siguiente mensaje: ***Nombre del Mandatario* "OBRANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE" *Nombre del mandante*** Donde las palabras nombre del mandatario y nombre del mandante se deben cambiar por sus correspodientes valores. Nota[2]: Se debe informar el mensaje: "Con protesto"	1.0	/ApplicationResponse/cbc:Note
AAF 01	cac	SenderParty	Grupo de información del generador del evento	G			ApplicationResponse	1..1	Corresponde al Tenedor legítimo	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty
AAF 02	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información del generador del evento	G			SenderParty	1..N		1.0	/SenderParty/cac:PartyTaxScheme
AAF 03	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del generador del evento	E	A	5-450	PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAF 04	cbc	CompanyID	NIT del generador del evento	E	N	3-13	RegistrationName	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAF 05		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAF 06		@schemeAgencyName		A	N	54	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAF 07		@schemeID	DV del NIT del generador del evento	A	N	1	CompanyID	1..1	En caso de estar identificado por NIT (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAF 08		@schemeName		A	N	2	CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna "Código" del numeral 14.2.13	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAF 20		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	A	N	1	CompanyID	1..1	Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.14	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAF 09	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAF 10	cbc	ID	Identificador del tributo	E	N	3-10	TaxScheme	0..1	Los valores deben corresponder a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes a la columna "código"del numeral 14.2.15.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAF 11	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	3-10	TaxScheme	0..1	Los valores deben corresponder a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes a la columna "significado"del numeral 14.2.15.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
AAG 01	cac	ReceiverParty	Grupo de información del receptor del evento	G			ApplicationResponse	1..1	Corresponde al Adquiriente/Deudor/Aceptante	1.0	/ApplicationResponse/cac:ReceiverParty

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAG 02	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información del receptor del evento	G			ReceiverParty	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme
AAG 03	cbc	Registration Name	Nombre o Razón Social del receptor del evento	E	A	5-450	PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAG 04	cbc	CompanyID	Número de identificación del receptor del evento	E	N	3-13	PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAG 05		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**195**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAG 06		@schemeAgencyName		A	N	54	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAG 07		@schemeID	DV del NIT del receptor del evento	A	N	1	CompanyID	1..1	Si está identificado por NIT (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAG 08		@schemeName		A	N	2	CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID. Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.13	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAG 23		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	A	N	1	CompanyID	1..1	Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.14	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAG 09	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAG 10	cbc	ID	Identificador del tributo	E	N	2	TaxScheme	0..1	Los valores deben corresponder a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes a la columna "código"del numeral 14.2.15.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAG 11	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	3-9	TaxScheme	0..1	Los valores deben corresponder a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes a la columna "significado"del numeral 14.2.15.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
AAH 01	cac	DocumentResponse	Grupo de información del evento a ser registrado	G			ApplicationResponse	1..N		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse
AAH 02	cac	Response	Descripción del evento registrado	G			DocumentResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response
AAH 03	cbc	ResponseCode	Código del evento registrado	E	N	3	Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna "Código" del numeral 14.2.1. Debe contener "**048**"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode
AAH 04	cbc	Description	Descripción del evento registrado	E	A	15-100	Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna "Descripción" del numeral 14.2.1. Debe contener el literal "**Protesto**"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:Description
AAH 05	cac	DocumentReference	Documento al cual está referenciado el evento	G			DocumentResponse	1..N	Los elementos ID, UUID, schemeName, DocumentTypeCode deben corresponder entre si al documento validado y almacenado por la DIAN.	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference
AAH 06	cbc	ID	*Prefijo y Número del documento referenciado*	E	A	50	DocumentResponse	0..1	Corresponde al número de documento del *Invoice/cbc:ID*	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:ID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAH 07	cbc	UUID	CUFE o CUDE del documento referenciado	E	A	96	DocumentResponse	0..1	**Rechazo:** si esta *UUID* no existe en la base de datos de la DIAN	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID
AAH 08	cbc	@schemeName	Identificador del esquema de identificación	A	A	11	UUID	1..1	Corresponde al identificador del esquema para el documento referenciado	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
AAH 09	cbc	DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento de referencia	E	N	2	DocumentReference	1..1	Debe corresponder al tipo del documento registrado en el sistema para el documento referenciado.	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:DocumentTypeCode
AAH 58	cac	ValidityPeriod	Grupo de información para la fecha de vencimiento de la factura electrónica.	G			DocumentReference	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:ValidityPeriod
AAH 59	cbc	EndDate	Fecha del vencimiento de la factura electrónica	E	F	10	ValidityPeriod	1..1	Debe ser informada la fecha de vencimiento de la factura electrónica referenciada.	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:ValidityPeriod/cbc:EndDate
AAI7 8	cac	LineResponse	Grupo de información del Acta de Protesto	G			DocumentResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse
AAI7 9	cac	LineReference		G			LineResponse	1..1			/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:LineReference
AAI8 0	cbc	LineID		E	N	1	LineReference	1..1	Debe ser informado el literal "1"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:LineReference/cbc:LineID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAI8 1	cac	DocumentReference		G			LineReference	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:LineReference/cac:DocumentReference
AAI8 2	cbc	ID	Número de Notaria	E			DocumentReference	1..1	Debe ser informado el número de la Notaria	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:LineReference/cac:DocumentReference/cbc:ID
AAI9 3	cbc	DocumentDescription		E			DocumentReference	1..1	Debe ser informado el literar "Acta de Protesto"		/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:LineReference/cac:DocumentReference/cbc:DocumentDescription
AAI8 3	cac	Attachment	Grupo de información del Acta de Protesto	G			DocumentReference	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:LineReference/cac:DocumentReference/cac:Attachment
AAI8 4	cbc	EmbeddedDocumentBinaryObject	Acto de Protesto	E				1..1	Corresponde al Acta de Protesto el cual debe ser informado en Base64	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:LineReference/cac:DocumentReference/cac:Attachment/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAI85		@format		A		12		1..1	Debe ir informado el literal "Archivo. PDF"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:LineReference/cac:DocumentReference/cac:Attachment/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject/@format
AAIH86		@mimeCode		A		3		1..1	Debe ir informado el literal "PDF"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:LineReference/cac:DocumentReference/cac:Attachment/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject/@mimeCode
AAI87		@encoding Code		A		13		1..1	Debe ir informado el literal "base 64, UTF-8"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:LineReference/cac:DocumentReference/cac:Attachment/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject/@encodingCode
AAI88		@character SetCode		A		5		1..1	Debe ir informado el literal "UTF-8"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse[1]/cac:LineResponse[1]/cac:LineReference/cac:DocumentReference/cac:Attachment/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject/@characterSetCode

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAI89		@filename		A		49		1..1	Debe ser informado el Literal "Acta de protesto, PDF"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:LineReference/cac:DocumentReference/cac:Attachment/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject/@filename
AAI94	cac	IssuerParty	Grupo de informacion del notario	G			DocumentResponse	1..1	Corresponde al Notario	1.0	/ApplicationResponse/DocumentResponse/LineResponse/LineReference/DocumentReference/IssuerParty
AAI95	cac	Person	Grupo de información del notario	G	A		AgentParty	1..N		1.0	/ApplicationResponse/DocumentResponse/LineResponse/LineReference/DocumentReference/IssuerParty/cac:Person
AAI99	cbc	FirstName	Nombres del notario	E	A	1-100	Person	1..1		1.0	/ApplicationResponse/DocumentResponse/LineResponse/LineReference/DocumentReference/IssuerParty/cac:Person/cbc:FirstName
ABI01	cbc	FamilyName	Apellidos del notario	E	A	1-100	Person	1..1		1.0	/ApplicationResponse/DocumentResponse/LineResponse/LineReference/DocumentReference/IssuerParty/cac:Person/cbc:FamilyName
ABI02	cbc	JobTitle	Cargo	E	A	1-100	Person	1..1		1.0	/ApplicationResponse/DocumentResponse/LineResponse/LineReference/DocumentReference/IssuerParty/cac:Person/cbc:JobTitle
AAI90	cac	Response		G				1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:Response
AAI91	cbc	Description		E				1..1	Se debe informar el literal "Este documento corresponde al Acta de Protesto"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:Response/cbc:Description
ABI04	cbc	EffectiveDate	Fecha en que se realizó el Acta de Protesto	E	F	10	Response	1..1			/ApplicationResponse/DocumentResponse/LineResponse/Response/EffectiveDate

7.2.5.17. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Transferencia de los derechos económicos

Documenta la transferencia de los derechos económicos por parte del enajenante, cedente o endosatario a un tercero (cesionario).

El enajenante o cedente transfiere de forma ilimitada todos los derechos económicos del título.

El cesionario se hace dueño del documento como bien mueble que es.

En caso de que exista más de un enajenante o cedente en el bloque senderparty, se debe garantizar que el envío de este evento de transferencia de los derechos económicos sea emitido por un Mandatario, y adicionalmente se debe validar que cumpla con el (Criterio de Aceptación – Transmisión del Evento por parte del Mandatario) para cada uno de los enajenante o cedente.

Responsable por la generación del documento electrónico: Enajenante, cedente o endosante

Responsable de recibir el documento electrónico: Adquirente, cesionario o endosatario de los derechos que se trasfieren.

Efecto: Permite el registro de la transferencia de los derechos económicos.

Restricciones:

- Las Facturas Electrónicas de Venta que no tengan las características para considerarse título valor, tendrán restricción en la generación de este evento.
- La Terminación de mandato restringe la generación de este evento por parte del mandatario.
- El endoso en procuración restringe este evento.
- El endoso en garantía restringe este evento.
- La Limitación para circulación restringe la generación de este evento
- El Endoso con efectos de cesión ordinaria restringe este evento.
- El Protesto restringe la generación de este evento.
- El evento pago total de la factura electrónica de venta (452) restringe la generación de este evento.
- El evento Pago total de la transferencia de los derechos económicos (512) restringe la generación de este evento.

Cardinalidad: Puede ser registrado uno de estos eventos para un determinado documento electrónico.

Uso: Documento opcional, informa que una parte (cesionario) asume parte o la totalidad de la factura electrónica de venta cuyos derechos económicos se transfieren.

Requisitos que debe contener la representación gráfica:

- Nombre del evento
- Datos del evento
  - Número del evento
  - CUDE
  - Tipo de evento
  - Fecha y hora de generación
  - Tipo de operación
  - Fecha y hora de registro
- Datos de referencia de la factura
  - Número de la factura
  - CUFE
  - Valor total
  - Medio de pago
- Datos de las partes
  - Tipo y número de identificación o NIT
  - Apellidos y nombres o Razón Social
  - Tipo de sujeto
- Código QR

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAA 01		Application Response	Registro de Eventos – ApplicationResponse (raíz)	G						1.0	/ApplicationResponse
AAD 01	cbc	UBLVersion ID	Debe marcar UBL 2.1 (versión base de UBL usada para crear este perfil)	E	A	7-8	Application Response	1..1	**Rechazo:** si este elemento no contiene el literal "**UBL 2.1**"	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UBLVersionID
AAD 02	cbc	CustomizationID	Tipo de operación	E	A	3-4	Application Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna "Código" del numeral 14.1.2.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:CustomizationID
AAD 03	cbc	ProfileID	Versión del Formato	E	A	61	Application Response	1..1	**Rechazo:** si este elemento no contiene el literal **"DIAN 2.1: ApplicationResponse de la Factura Electrónica de Venta"**	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileID
AAD 04	cbc	ProfileExecutionID	Código que describe el "ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico"; este código es el testigo de que el valor registrado en *cbc:UUID.@schemeID* es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	E	N	1	Application Response	1..1	**Rechazo:** si este elemento está vacío **Rechazo:** si contiene un valor distinto a los definidos en la columna "código" en el numeral 14.2.12	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileExecutionID
AAD 05	cbc	ID	Numero del evento	E	A	1-50	Application Response	1..1	Corresponde a una numeración establecida por el facturador electrónico la cual tiene que ser generada de forma consecutiva. No se puede repetir el numero para el tipo de evento.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ID
AAD 06	cbc	UUID	CUDE: Para los DE del tipo *Application Response* el resultado del cálculo deberá ser objeto de definición por parte de la DIAN; para efecto del presente entregable, se establece que será utilizada la definición CUDE-SHA384, lo que es suficiente para las necesidades de descripción de referencia cruzada entre DE	E	A	96	Application Response	1..1	Debe corresponder al cálculo informdo en el numeral 12.1. **Rechazo:** si el valor UUID no está correctamente calculado.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID
AAD 07	cbc	@schemeID	Código que describe el "ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico"; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	A	N	1	UUID	1..1	**Rechazo:** si este elemento está vacío **Rechazo:** si contiene un valor distinto a los definidos en la columna "código" en el numeral 14.2.12	1.0	/ApplicatioResponse/cbc:UUID/@schemeID
AAD 08	cbc	@schemeName	Identificador del esquema de identificación Algoritmo utilizado para el cáculo del CUDE	A	A	12	UUID	1..1	**Rechazo:** Si el contenido de este atributo no contiene el literal "CUDE-SHA384"	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID/@schemeName
AAD 09	cbc	IssueDate	Fecha de emisión: Fecha de registro del evento a efectos fiscales	E	F	10	Application Response	1..1	Considerando zona horaria de Colombia: **Rechazo:** si viene con un formato de fecha diferente (AAAA-MM-DD) **Rechazo**: si viene vacio	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueDate
AAD 10	cbc	IssueTime	Hora de registro del evento	E	H	14	Application Response	1..1	Considerando zona horaria de Colombia: **Rechazo**: si viene con un formato de hora diferente (HH:MM:SS-05:00) **Rechazo**: si viene vacio	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueTime
AAD 11	cbc	Note	Notas	E	A	0-5000	Application Response	1..N	**Nota:** Informar /cbc:Note cuando el documento es generado por concepto de mandato. Se debe incluir el siguiente mensaje: ***Nombre del Mandatario* "OBRANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE"** ***Nombre del mandante*** Donde las palabras nombre del mandatario y nombre del mandante se deben cambiar por sus correspodientes valores. **Nota[2]:** Se debe informar el mensaje: Manifiesto bajo la gravedad de juramento, que entre... [Nombre o razón social cedente] identificado con [Tipo y número de documento cedente], en calidad de cedente y [Nombre o razón social cesionario] identificado con [Tipo y número de documento cesionario], en calidad de cesionario, se suscribió un contrato de cesión de derechos económicos, dando cumplimiento a los términos y condiciones establecidos en el Código Civil.	1.0	/ApplicationResponse /cbc:Note
AAF 01	cac	SenderParty	Nombre o Razón Social del generador del evento	G			Application Response	1..1	Corresponde al Enajenante, cedente o endosante	1.0	/ApplicationResponse /cac:SenderParty
AAF 02	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información del generador del evento	G			SenderParty	1..N		1.0	../cac:SenderParty/cac:PartyTaxScheme
AAF 03	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del generador del evento	E	A	5-450	PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAF 04	cbc	CompanyID	NIT del generador del evento	E	N	3-13	RegistrationName	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAF 05		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAF 06		@schemeAgencyName		A	N	54	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAF 07		@schemeID	DV del NIT del generador del evento	A	N	1	CompanyID	1..1	En caso de que este identificado por NIT (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAF 08		@schemeName		A	N	2	CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna "Código" del numeral 14.2.13	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAF 20		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización del generador del evento	A	N	1	CompanyID	1..1	Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.14		../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAF 09	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAF 10	cbc	ID	Identificador del tributo	E	N	3-10	TaxScheme	0..1	Los valores deben corresponder a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes a la columna "código"del numeral 14.2.15.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID

AAF 11	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	3-10	TaxScheme	0..1	Los valores deben corresponder a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes a la columna "significado"del numeral 14.2.15.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc: Name
AAF 12	cac	PartyLegalEntity	Grupo de información de la participación de la transferencia de los derechos económicos	G			SenderParty	1..N	Corresponde al Enajenante, cedente o endosante	1.0	/SenderParty/cac:PartyLegalEntity
AAF 13	cbc	Registration Name	Nombre o Razón Social del generador del evento	E	A	5-450	PartyLegalEntity	1..1		1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName
AAF 14	cbc	CompanyID	NIT del generador del evento	E	N	3-13	PartyLegalEntity	1..1		1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID
AAF 15		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**195**"	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAF 16		@schemeAgencyName		A	N	54	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**"	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAF 17		@schemeID	DV del NIT del generador del evento	A	N	1	CompanyID	1..1	Si el emisor es de tipo schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeID
AAF 18		@schemeName		A	N	2	CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.13	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeName
AAF 21		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización del generador del evento	A	N	1	CompanyID	1..1	Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.14	1.0	../cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAF 19	cbc	CorporateStockAmount	Valor sobre el cual participa en la transferencia de los derechos económicos como enajenante, cedente o endosante	E	N	1-30	PartyLegalEntity	1.1	**Rechazo:** El valor informado debe ser difente de (0.00).	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount
AAF 39		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	N	3	CorporateStockAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral *14.2.16* **Rechazo:** Si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount/@currencyID
AAG 01	cac	ReceiverParty	Grupo de información del receptor del evento	G			Application Response	1..1	Corresponde al adquirente, cesionario o endosatario de los derechos que se transfieren	1.0	/ApplicationResponse/cac:ReceiverParty
AAG 02	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información del receptor del evento	G			ReceiverParty	1..N		1.0	../cac:ReceiverParty/cac:PartyTaxScheme
AAG 03	cbc	Registration Name	Nombre o Razón Social del receptor del evento	E	A	5-450	PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAG 04	cbc	CompanyID	Id del receptor del evento	E	N	3-13	PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAG 05		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**195**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAG 06		@schemeAgencyName		A	N	54	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAG 07		@schemeID	DV del NIT del receptor del evento	A	N	1	CompanyID	1..1	Si está identificado por NIT (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAG 08		@schemeName		A	N	2	CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID. Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.13	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAG 23		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización del receptor del evento	A	N	1	CompanyID		Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.14	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAG 09	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAG 10	cbc	ID	Identificador del tributo	E	N	2	TaxScheme	0..1	Los valores deben corresponder a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes a la columna "código"del numeral 14.2.15.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAG 11	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	3-9	TaxScheme	0..1	Los valores deben corresponder a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes a la columna "significado"del numeral 14.2.15.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc: Name
AAG 12	cac	PartyLegalEntity	Grupo de información de la participación de la transferencia de los derechos económicos				ReceiverParty	1..N	Corresponde al adquirente, cesionario o endosatario	1.0	/cacReceiverParty/cac:PartyLegalEntity
AAG 13	cbc	Registration Name	Nombre o Razón Social del receptor del evento	E	A	5-450	PartyLegalEntity	1..1		1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName
AAG 14	cbc	CompanyID	NIT del receptor del evento	E	N	3-13	PartyLegalEntity	1..1		1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID
AAG 15		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**195**"	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAG 16		@schemeAgencyName		A	N	54	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**"	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAG 17		@schemeID	DV del NIT del receptor del evento	A	N	1	CompanyID	1..1	Si esta identificado por NIT (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeID
AAG 18		@schemeName		A	N	2	CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.13	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeName
AAG 24		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización del receptor del evento	A	N	1	CompanyID	1..1	Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.14	1.0	../cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeVersionID

AAG 20	cbc	CorporateStockAmount	Valor sobre el cual participa en la transferencia de los derechos económicos que se transfieren como adquirente, cesionario o endosatario	E	N		PartyLegalEntity	1..1	**Rechazo:** El valor informado debe ser difente de (0.00).	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount
AAF 39		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	N	3	CorporateStockAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral *14.2.16*	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount/@currencyID
AAH 01	cac	DocumentResponse	Grupo de información del evento a ser registrado	G			ApplicationResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse
AAH 02	cac	Response	Descripción del evento registrado	G			DocumentResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response
AAH 03	cbc	ResponseCode	Código del evento registrado	E	N	3	Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna "Código" del numeral 14.2.1. Debe contener "**049**"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode
AAH 04	cbc	Description	Descripción del evento registrado	E	A	15-100	Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna "Descripción" del numeral 14.2.1. Debe contener el literal **"Transferencia de los derechos económicos"**	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:Description
AAH 05	cac	DocumentReference	Documento al cual se está referenciado el evento que esta siendo registrado	G			DocumentResponse	1..1	Los elementos ID, UUID, schemeName, DocumentTypeCode deben corresponder entre si al documento validado y almacenado por la DIAN.	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference
AAH 06	cbc	ID	*Prefijo y Número del documento referenciado*	E	A	50	DocumentResponse	1..1	Corresponde al número de documento del *Invoice/cbc:ID*	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:ID
AAH 07	cbc	UUID	CUFE o CUDE del documento referenciado	E	A	96	DocumentResponse	1..1	**Rechazo:** si esta *UUID* no existe en la base de datos de la DIAN	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID
AAH 08	cbc	@schemeName	Identificador del esquema de identificación	A	A	11	UUID	1..1	Corresponde al identificador del esquema para el documento referenciado	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID/@schemeName

AAH 09	cbc	DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento de referencia	E	N	2	DocumentReference	1..1	Debe corresponder al tipo del documento registrado en el sistema para el documento referenciado.	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:DocumentTypeCode
AAH 58	cac	ValidityPeriod	Grupo de información para la fecha de vencimiento de la factura electrónica.	G			DocumentReference	0..1			/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:ValidityPeriod
AAH 59	cbc	EndDate	Fecha del vencimiento de la factura electrónica	E	F	10	ValidityPeriod	1..1	Debe ser informada la fecha de vencimiento de la factura electrónica referenciada.		/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:ValidityPeriod/cbc:EndDate
AAH 11	cac	IssuerParty	Grupo de información para el adquiriente/deudor/aceptante del documento electrónico referenciado	G			DocumentReference	1..1	Corresponde al adquiriente/deudor/aceptante	1.0	//cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:IssuerParty
AAH 24	cac	PartyTaxScheme		G			IssuerParty	1..N	**Rechazo**: No corresponde al adquiriente/deudor del documento electronico referenciado	1.0	//cac:DocumentReference/cac:IssuerParty/cac:PartyTaxScheme
AAH 25	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del adquiriente/deudor del documento electrónico referenciado	E	A	5-450	PartyTaxScheme	1..1		1.0	//cac:DocumentReference/cac:IssuerParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAH 26	cbc	CompanyID	Nit del destinatario del del adquiriente/deudor del documento electrónico referenciado	E	N	3-13	PartyTaxScheme	1..1		1.0	//cac:DocumentReference/cac:IssuerParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAH 29		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**195**"	1.0	//cac:DocumentReference/cac:IssuerParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID

AAH 28		@schemeAgencyName		A	N	54	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**"	1.0	//cac:DocumentReference/cac:IssuerParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAH 27		@schemeID	DV del NIT del adquiriente/deudor del documento electrónico referenciado	A	N	1	CompanyID	1..1	Si está identificado por NIT @schemeName=31, se debe incluir el dígito de verificación en @schemeID	1.0	//cac:DocumentReference/cac:IssuerParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAH 30		@schemeName	Tipo de identificación fiscal del adquiriente/deudor del documento electrónico referenciado	A	N	2	CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID. Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.13	1.0	//cac:DocumentReference/cac:IssuerParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAH 31		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización del adquiriente/deudor del documento electrónico referenciado	A	N	1	CompanyID	1..1	Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.14	1.0	//cac:DocumentReference/cac:IssuerParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAH 42	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAH 43	cbc	ID	Identificador del tributo	E	N	2	TaxScheme	0..1	Los valores deben corresponder a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes a la columna "código"del numeral 14.2.15.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID

AAH 44	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	3-9	TaxScheme	0..1	Los valores deben corresponder a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes a la columna "significado"del numeral 14.2.15.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name

7.2.5.18. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Notificación al deudor sobre la transferencia de derechos económicos

Documento electrónico por el cual el enajenante, cedente o endosante informará al deudor sobre la transferencia de los derechos económicos a un tercero

Responsable por la generación del documento electrónico: Enajenante, cedente o endosante

Responsable de recibir el documento electrónico: Adquirente/Deudor/Aceptante

Efecto: Permite Informar al deudor sobre la persona a quien deberá realizar el pago de la factura electrónica de venta como título valor cuyos derechos fueron transferidos, el monto y la fecha de pago.

Restricciones:

- El evento pago total de la factura electrónica de venta (452) restringe la generación de este evento.
- La Terminación del mandato restringe la generación de este evento por parte del mandatario.

Cardinalidad: Puede ser registrado uno o varios de estos eventos para una Factura Electrónica de Venta considerada Título Valor.

Requisitos que debe contener la representación gráfica:

- Nombre del evento
- Datos del evento
  - Número del evento
  - CUDE
  - Tipo de evento
  - Fecha y hora de generación
  - Tipo de operación
  - Fecha y hora de registro
- Datos de referencia de la factura
  - Número de la factura
  - CUFE
- Datos de las partes
  - Tipo y número de identificación o NIT

- Apellidos y nombres o Razón Social
- Tipo de sujeto

- Código QR

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAA 01		Application Response	Registro de Eventos - ApplicationResponse (raíz)	G						1.0	/ApplicationResponse
AAD 01	cbc	UBLVersion ID	Debe marcar UBL 2.1 (versión base de UBL usada para crear este perfil)	E	A	7-8	Application Response	1..1	**Rechazo:** si este elemento no contiene el literal "**UBL 2.1**"	1.0	/ApplicationResponse/ cbc:UBLVersionID
AAD 02	cbc	CustomizationID	Versión del Formato	E	A	3-4	Application Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna "Código" del numeral 14.1.2.	1.0	/ApplicationResponse/ cbc:CustomizationID
AAD 03	cbc	ProfileID	Versión del Formato	E	A	8	Application Response	1..1	**Rechazo:** si este elemento no contiene el literal "**DIAN 2.1: ApplicationResponse de la Factura Electrónica de Venta**"	1.0	/ApplicationResponse/ cbc:ProfileID
AAD 04	cbc	ProfileExecutionID	Código que describe el "ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico"; este código es el testigo de que el valor registrado en *cbc:UUID.@schemeID* es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	E	N	1	Application Response	1..1	**Rechazo:** si este elemento está vacío **Rechazo:** si contiene un valor distinto a los definidos en la columna "código" en el numeral 14.2.12	1.0	/ApplicationResponse/ cbc:ProfileExecutionID
AAD 05	cbc	ID	Numero del evento	E	A	1-50	Application Response	1..1	Corresponde a una numeración establecida por el facturador electrónico la cual tiene que ser generada de forma consecutiva. No se puede repetir el numero para el tipo de evento.	1.0	/ApplicationResponse/ cbc:ID
AAD 06	cbc	UUID	CUDE: Para los DE del tipo *Application Response* el resultado del cálculo deberá ser objeto de definición por parte de la DIAN; para efecto del presente entregable, se establece que será utilizada la definición CUDE-SHA384, lo que es suficiente para las necesidades de descripción de referencia cruzada entre DE	E	A	96	Application Response	1..1	**Rechazo:** si el valor UUID no está correctamente calculado como se especifica en el numeral 12.1.	1.0	/ApplicationResponse/ cbc:UUID
AAD 07	cbc	@schemeID	Código que describe el "ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico"; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	A	N	1	UUID	1..1	**Rechazo:** si este elemento está vacío **Rechazo:** si contiene un valor distinto a los definidos en la columna "código" en el numeral 14.2.12	1.0	/ApplicatioResponse/cbc:UUID/@schemeID
AAD 08	cbc	@schemeName	Identificador del esquema de identificación Algoritmo utilizado para el cáculo del CUDE	A	A	12	UUID	1..1	**Rechazo:** Si el contenido de este atributo no contiene el literal "CUDE-SHA384"	1.0	/ApplicationResponse/ cbc:UUID/@schemeName
AAD 09	cbc	IssueDate	Fecha de emisión: Fecha de registro del evento a efectos fiscales	E	F	10	Application Response	1..1	Considerando zona horaria de Colombia: **Rechazo:** si viene con un formato de fecha diferente (AAAA-MM-DD) **Rechazo**: si viene vacio.	1.0	/ApplicationResponse/ cbc:IssueDate
AAD 10	cbc	IssueTime	Hora de registro del evento	E	H	14	Application Response	1..1	Considerando zona horaria de Colombia: **Rechazo**: si viene con un formato de hora diferente (HH:MM:SS-05:00) **Rechazo**: si viene vacio	1.0	/ApplicationResponse/ cbc:IssueTime

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAD 11	cbc	Note	Notas	E	A	0-5000	Application Response	1..N	**Nota:** Informar /cbc:Note cuando el documento es generado por concepto de mandato. Se debe incluir el siguiente mensaje: ***Nombre del Mandatario* "OBRANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE" *Nombre del mandante*** Donde las palabras nombre del mandatario y nombre del mandante se deben cambiar por sus correspodientes valores.	1.0	/ApplicationResponse /cbc:Note
AAF 01	cac	SenderParty	Nombre o Razón Social del generador del evento	G			Application Response	1..1	Corresponde al Enajenante, cedente o endosante	1.0	/ApplicationResponse /cac:SenderParty
AAF 02	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información del generador del evento	G			SenderParty	1..N		1.0	/SenderParty/cac:PartyTaxScheme
AAF 03	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del generador del evento	E	A	5-450	PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAF 04	cbc	CompanyID	NIT del generador del evento	E	N	3-13	RegistrationName	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAF 05		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAF 06		@schemeAgencyName		A	N	54	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAF 07		@schemeID	DV del NIT del generador del evento	A	N	1	CompanyID	1..1	Si el emisor es de tipo (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAF 08		@schemeName		A	N	2	CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna "Código" del numeral 14.2.13	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAF 20		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización del generador del evento	A	N	1	CompanyID	1..1	Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.14	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAF 09	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAF 10	cbc	ID	Identificador del tributo	E	N	2	TaxScheme	0..1	Los valores deben corresponder a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes a la columna "código"del numeral 14.2.15.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAF 11	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	3-10	TaxScheme	0..1	Los valores deben corresponder a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes a la columna "significado"del numeral 14.2.15.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc: Name
AAG 01	cac	ReceiverParty	Nombre o Razón Social del receptor del evento	G			Application Response	1..1	Corresponde al Adquirente/Deudor/Aceptante	1.0	/ApplicationResponse/ cac:ReceiverParty
AAG 02	cac	PartyTaxScheme		G			ReceiverParty	1..1		1.0	../cac:ReceiverPartycac:PartyTaxScheme
AAG 03	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del receptor del evento	E	A	5-450	PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAG 04	cbc	CompanyID	Número de Identificación del receptor del evento	E	N	3-13	PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAG 05		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**195**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAG 06		@schemeAgencyName		A	N	54	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAG 07		@schemeID	DV del NIT del receptor del evento	A	N	1	CompanyID	1..1	Si está identificado por NIT (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAG 08		@schemeName		A	N	2	CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID. Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.13	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAG 23		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización del receptor del evento	A	N	1	CompanyID	1..1	Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.14	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAG 09	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAG 10	cbc	ID	Identificador del tributo	E	N	2	TaxScheme	0..1	Los valores deben corresponder a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes a la columna "código"del numeral 14.2.15.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAG 11	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	3-9	TaxScheme	0..1	Los valores deben corresponder a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes a la columna "significado"del numeral 14.2.15.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc: Name

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAH 01	cac	DocumentResponse	Grupo de información del evento a ser registrado	G			Application Response	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse
AAH 02	cac	Response	Descripción del evento registrado	G			Document Response	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response
AAH 03	cbc	ResponseCode	Código del evento registrado	E	N	3	Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna "Código" del numeral 14.2.1. Debe contener "**050**"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode
AAH 04	cbc	Description	Descripción del evento registrado	E	A	15-100	Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna "Descripción" del numeral 14.2.1., Debe contener el literal **"Notificación al deudor sobre la transferencia de los derechos económicos"**	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:Description
AAH 05	cac	DocumentReference	Documento al cual se está referenciado el evento que esta siendo registrado	G			Document Response	1..1	Los elementos ID, UUID, schemeName, DocumentTypeCode deben corresponder entre si al documento validado y almacenado por la DIAN.	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference
AAH 06	cbc	ID	Prefijo y Número del documento referenciado	E	A	100	Document Response	1..1	Corresponde al número de documento del Invoice/cbc:ID	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:ID
AAH 07	cbc	UUID	CUFE o CUDE del documento referenciado	E	A	96	Document Response	1..1	Corresponde al CUFE del documento electrónico referenciado **Rechazo:** si esta UUID no existe en la base de datos de la DIAN	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID
AAH 08	cbc	@schemeName	Identificador del esquema de identificación	A	A	11	UUID	1..1	Corresponde al identificador del esquema para el documento referenciado	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID/@schemeName

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAH 09	cbc	DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento de referencia	E	N	2	DocumentReference	1..1	Debe corresponder al tipo del documento registrado en el sistema para el documento referenciado.	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:DocumentTypeCode
AAH 58	cac	ValidityPeriod	Grupo de información de la fecha de vencimiento de la factura electronica de venta	G			DocumentReference	0..1		1.0	/ApplicationResponse/DocumentResponse/DocumentReference/ValidityPeriod
AAH 59	cbc	EndDate	Fecha de vencimiento de la factura electronica.	E	F	10	ValidityPeriod	1..1	Debe ser informada la fecha de vencimiento de la factura electrónica referenciada.	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:ValidityPeriod/cbc:EndDate

7.2.5.19. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Pago de la transferencia de los derechos económicos

Documento electrónico que reporta los pagos efectuados por el Deudor/Adquiriente/Aceptante de la factura electrónica de venta como título valor cuyos derechos económicos fueron transferidos.

Tipos de pago:

- Parcial
- Total

Responsable por la generación del documento electrónico: Deudor/Adquiriente/Aceptante

Responsable de recibir el documento electrónico: DIAN

Efecto: Permite notificar el pago parcial o total de la factura electrónica de venta como título valor cuyos derechos fueron transferidos.

Restricciones:

- El evento pago total de la factura electrónica de venta (452) restringe la generación de este evento.
- El evento de pago total de la transferencia de los derechos económicos (512) restringe la generación del evento pago parcial de la transferencia de los derechos económicos (511).
- Si el titulo valor tiene una limitación previa (041), el evento 051 – Pago de la transferencia de los derechos económicos se podrá transmitir si en el campo ResponseCode, el atributo ListID sea igual a 2
- La Terminación del mandato restringe la generación de este evento por parte del mandatario.

Cardinalidad: Puede ser registrado uno o varios de estos eventos para una Factura Electrónica de Venta considerada Título Valor.

Requisitos que debe contener la representación gráfica:

- Nombre del evento
- Datos del evento
  - Número del evento
  - CUDE
  - Tipo de evento
  - Fecha y hora de generación
  - Tipo de operación
  - Fecha y hora de registro
- Datos de referencia de la factura
  - Número de la factura
  - CUFE
  - Fecha de emisión
  - Fecha de vencimiento
  - Valor total
- Datos de las partes
  - Tipo y número de identificación o NIT
  - Apellidos y nombres o Razón Social
  - Tipo de sujeto

- Código QR

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAA 01		Application Response	Registro de Eventos - ApplicationResponse (raíz)	G						1.0	/ApplicationResponse
AAD 01	cbc	UBLVersion ID	Debe marcar UBL 2.1 (versión base de UBL usada para crear este perfil)	E	A	7-8	Application Response	1..1	**Rechazo:** si este elemento no contiene el literal "**UBL 2.1**"	1.0	/ApplicationResponse/ cbc:UBLVersionID
AAD 02	cbc	CustomizationID	Versión del Formato	E	A	3-4	Application Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna "Código" del numeral 14.1.2.	1.0	/ApplicationResponse/ cbc:CustomizationID
AAD 03	cbc	ProfileID	Versión del Formato	E	A	8	Application Response	1..1	**Rechazo:** si este elemento no contiene el literal "**DIAN 2.1: ApplicationResponse de la Factura Electrónica de Venta**"	1.0	/ApplicationResponse/ cbc:ProfileID
AAD 04	cbc	ProfileExecutionID	Código que describe el "ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico"; este código es el testigo de que el valor registrado en *cbc:UUID.@schemeID* es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	E	N	1	Application Response	1..1	**Rechazo:** si este elemento está vacío **Rechazo:** si contiene un valor distinto a los definidos en la columna "código" en el numeral 14.2.12	1.0	/ApplicationResponse/ cbc:ProfileExecutionI D
AAD 05	cbc	ID	Numero del evento	E	A	1-50	Application Response	1..1	Corresponde a una numeración establecida por el facturador electrónico la cual tiene que ser generada de forma consecutiva. No se puede repetir el numero para el tipo de evento.	1.0	/ApplicationResponse/ cbc:ID
AAD 06	cbc	UUID	CUDE: Para los DE del tipo *Application Response* el resultado del cálculo deberá ser objeto de definición por parte de la DIAN; para efecto del presente entregable, se establece que será utilizada la definición CUDE-SHA384, lo que es suficiente para las necesidades de descripción de referencia cruzada entre DE	E	A	96	Application Response	1..1	**Rechazo:** si el valor UUID no está correctamente calculado como se especifica en el numeral 12.1.	1.0	/ApplicationResponse/ cbc:UUID
AAD 07	cbc	@schemeID	Código que describe el "ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico"; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	A	N	1	UUID	1..1	**Rechazo:** si este elemento está vacío **Rechazo:** si contiene un valor distinto a los definidos en la columna "código" en el numeral 14.2.12	1.0	//cbc:UUID/@schemeID
AAD 08	cbc	@schemeName	Identificador del esquema de identificación Algoritmo utilizado para el cáculo del CUDE	A	A	12	UUID	1..1	**Rechazo:** Si el contenido de este atributo no contiene el literal "CUDE-SHA384"	1.0	/ApplicationResponse/ cbc:UUID/@schemeName
AAD 09	cbc	IssueDate	Fecha de emisión: Fecha de registro del evento a efectos fiscales	E	F	10	Application Response	1..1	Considerando zona horaria de Colombia: **Rechazo:** si viene con un formato de fecha diferente (AAAA-MM-DD) **Rechazo**: si viene vacio	1.0	/ApplicationResponse/ cbc:IssueDate
AAD 10	cbc	IssueTime	Hora de registro del evento	E	H	14	Application Response	1..1	Considerando zona horaria de Colombia: **Rechazo**: si viene con un formato de hora diferente (HH:MM:SS-05:00) **Rechazo**: si viene vacio	1.0	/ApplicationResponse/ cbc:IssueTime

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAD 11	cbc	Note	Notas	E	A	0-5000	Application Response	1..N	**Nota:** Informar /cbc:Note cuando el documento es generado por concepto de mandato. Se debe incluir el siguiente mensaje: ***Nombre del Mandatario* "OBRANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE"** ***Nombre del mandante*** Donde las palabras nombre del mandatario y nombre del mandante se deben cambiar por sus correspodientes valores.	1.0	/ApplicationResponse /cbc:Note
AAF 01	cac	SenderParty	Nombre o Razón Social del generador del evento	G			Application Response	1..1	Corresponde al Adquirente/Deudor/Aceptante	1.0	/ApplicationResponse /cac:SenderParty
AAF 02	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información del generador del evento	G			SenderParty	1..N		1.0	/SenderParty/cac:PartyTaxScheme
AAF 03	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del generador del evento	E	A	5-450	PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAF 04	cbc	CompanyID	NIT del generador del evento	E	N	3-13	RegistrationName	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAF 05		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAF 06		@schemeAgencyName		A	N	54	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAF 07		@schemeID	DV del NIT del generador del evento	A	N	1	CompanyID	1..1	Si el emisor es de tipo (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAF 08		@schemeName		A	N	2	CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna "Código" del numeral 14.2.13	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAF 20		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización del generador del evento	A	N	1	CompanyID	1..1	Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.14	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAF 09	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAF 10	cbc	ID	Identificador del tributo	E	N	2	TaxScheme	0..1	Los valores deben corresponder a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes a la columna "código"del numeral 14.2.15.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAF 11	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	3-10	TaxScheme	0..1	Los valores deben corresponder a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes a la columna "significado"del numeral 14.2.15.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc: Name
AAF 12	cac	PartyLegalEntity	Grupo de información del pago del titulo valor				SenderParty	1..1	Corresponde al Adquirente/Deudor/Aceptante	1.0	/SenderParty/cac:PartyTaxScheme
AAF 13	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del generador del evento	E	A	5-450	PartyLegalEntity	1..1		1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName
AAF 14	cbc	CompanyID	Numero de identificación del generador del evento	E	N	3-13	PartyLegalEntity	1..1		1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAF 15		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**195**"	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAF 16		@schemeAgencyName		A	N	54	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**"	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAF 17		@schemeID	DV del NIT del generador del evento	A	N	1	CompanyID	1..1	Si el emisor es de tipo (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeID
AAF 18		@schemeName		A	N	2	CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID. Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.13	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeName
AAF 21		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización del generador del evento	A	N	1	CompanyID	1..1	Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.14	1.0	../cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAF 19	cbc	CorporateStockAmount	Valor pagado	E	A	1-20	PartyLegalEntity	1.1	Valor Pagado sobre el valor total de la FEV o Titulo Valor **Rechazo:** El valor informado debe ser difente de (0.00).	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity /cbc:CorporateStockAmount
AAF 39		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	N	3	CorporateStockAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en *el numeral 14.2.16* **Rechazo:** Si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount /@currencyID

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAG 01	cac	ReceiverParty	Nombre o Razón Social del receptor del evento	G			Application Response	1..1	Corresponde a información de la DIAN	1.0	/ApplicationResponse/cac:ReceiverParty
AAG 02	cac	PartyTaxScheme		G			ReceiverParty	1..1		1.0	../cac:ReceiverParty/cac:PartyTaxScheme
AAG 03	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del receptor del evento	E	A	5-450	PartyTaxScheme	1..1	Debe ser informado "**Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAG 04	cbc	CompanyID	Número de Identificación del receptor del evento	E	N	3-13	PartyTaxScheme	1..1	Debe ser informado "**800197268**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAG 05		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**195**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAG 06		@schemeAgencyName		A	N	54	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAG 07		@schemeID	DV del NIT del receptor del evento	A	N	1	CompanyID	1..1	Si está identificado por NIT (@schemeName=31), el **DV** del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAG 08		@schemeName		A	N	1	CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID. Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.13 **Rechazo:** si @schemeName es diferente de "**31**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAG 23		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización del receptor del evento	A	N	1	CompanyID	1..1	Ver lista de valores posibles en la columna "código" del numeral 14.2.14 **Rechazo:** Si es diferente a "1"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAG 09	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAG 10	cbc	ID	Identificador del tributo	E	N	2	TaxScheme	0..1	Los valores deben corresponder a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes a la columna "código"del numeral 14.2.15.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAG 11	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	3-9	TaxScheme	0..1	Los valores deben corresponder a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes a la columna "significado"del numeral 14.2.15.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc: Name
AAH 01	cac	DocumentResponse	Grupo de información del evento a ser registrado	G			ApplicationResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse
AAH 02	cac	Response	Descripción del evento registrado	G			DocumentResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response
AAH 03	cbc	ResponseCode	Código del evento registrado	E	N	3	Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna "Código" del numeral **14.2.1.** Debe contener "**0051**"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode
AAH 10		@listID	Tipo de identificación del pago	A	N	2	ResponseCode	1..1	Ver lista de valores posibles en Rechazo: Si el contenido no corresponde a alguno de los valores de la columna "Código" del numeral 14.2.9.	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode/@listID
AAH 04	cbc	Description	Descripción del evento registrado	E	A	15-100	Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna "Descripción" del numeral **14.2.1.**. Debe contener el literal "**Pago de la transferencia de derechos económicos**"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:Description

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAH 34	cbc	EffectiveDate	Fecha efectiva del pago	E	F	10	Response	1..1	Correspone a la fecha donde se realizo el pago parcial o total del titulo valor	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:EffectiveDate
AAH 05	cac	DocumentReference	Documento al cual se está referenciado el evento que esta siendo registrado	G			DocumentResponse	1..1	Los elementos ID, UUID, schemeName, DocumentTypeCode deben corresponder entre si al documento validado y almacenado por la DIAN.	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference
AAH 06	cbc	ID	Prefijo y Número del documento referenciado	E	A	100	DocumentResponse	1..1	Corresponde al número de documento del Invoice/cbc:ID	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:ID
AAH 07	cbc	UUID	CUFE o CUDE del documento referenciado	E	A	96	DocumentResponse	1..1	Corresponde al CUFE del documento electrónico referenciado **Rechazo:** si esta UUID no existe en la base de datos de la DIAN	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID
AAH 08	cbc	@schemeName	Identificador del esquema de identificación	A	A	11	UUID	1..1	Corresponde al identificador del esquema para el documento referenciado	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
AAH 09	cbc	DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento de referencia	E	N	2	DocumentReference	1..1	Debe corresponder al tipo del documento registrado en el sistema para el documento referenciado.	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:DocumentTypeCode
AAH 58	cac	ValidityPeriod	Grupo de información para la fecha de vencimiento de la factura electrónica.	G			DocumentReference	1..1			/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:ValidityPeriod
AAH 59	cbc	EndDate	Fecha del vencimiento de la factura electrónica	E	F	10	ValidityPeriod	1..1	Debe ser informada la fecha de vencimiento de la factura electrónica referenciada.		/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:ValidityPeriod/cbc:EndDate

8. Transmisión de los Documentos Electrónicos.

Para operar con la solución de validación previa de la DIAN, se debe entender el modelo conceptual de comunicación y tecnológico que lo sustenta, el cual involucra la utilización de UBL 2.1, como lenguaje para el intercambio de información de los documentos electrónicos, el firmado de los anteriores archivos a través de certificados digitales, la utilización de Web Services para el intercambio seguro de los DE, la lógica de validación, respuesta y registros de los documentos y eventos en la DIAN.

8.1. Modelo conceptual de comunicación

El Sistema de Validación Previa de la DIAN, dispone de un Web Services con diferentes métodos :

Métodos para DE individuales:

- Recepción Evento. (SendEventUpdateStatus)
- Consulta de eventos asociados a la FEV como TV (GetStatusEvent)

8.2. Servicios para envío de DE individuales

Se consideran a aquellos en los cuales el procesamiento y respuesta del servicio se realizan en la misma conexión de consumo.

La llamada (Request) del servidor del cliente a los servicios síncronos es procesado de forma inmediata por el servidor de DIAN y la respuesta (Response) se realiza en la misma conexión.

8.2.1. Secuencia del servicio

- El software cliente realiza la conexión, autenticando por medio de certificado digital, enviando la solicitud (Request) al servicio de la DIAN.
- El WS DIAN recibe el Request y llama al software encargado del procesamiento del DE.
- Éste, al culminar el proceso devuelve el resultado y responde al cliente.

8.3. Aspectos tecnológicos de los web services de Validación Previa DIAN

Los usuarios del RADIAN, que estén registrados para operar con la plataforma de validación previa de la DIAN, podrán hacer uso de los métodos del Web Services.

Los usuarios del RADIAN, realizarán la transmisión de sus eventos, utilizando los Servicios Web que la DIAN a puesto a disposición de manera de operar máquina a máquina sin intervención del usuario.

Para ello el sistema de los usuarios, deberá cumplir las siguientes condiciones:

- Poseer conexión a Internet de banda ancha.
- Para la transmisión de los eventos deberán desarrollar el software cliente según lo enmarcado en el presente documento, independientemente al lenguaje de programación utilizado.
- El lenguaje de los archivos de intercambio de información utilizado será el UBL 2.1 que cumpla con las reglas de validación DIAN.
- Para garantizar la comunicación segura, el software cliente deberá autenticarse ante la DIAN utilizando Certificado Digital.

8.4. Estándar de comunicación

La comunicación está basada en servicios Web expuestos por el Sistema de Validación y Gestión de Documentos y Eventos de DIAN.

El medio físico de comunicación es Internet, con la utilización del protocolo TLS versión 1.2, con autentificación mutua a través de certificados digitales.

El modelo de comunicación sigue el estándar de servicios web definido por el WS-Security 1.0 Oasis, con autenticación X.509 Certificate Token Profile 1.1

El intercambio de mensajes entre los Servicios Web de la DIAN y el sistema de los usuarios Habilitados en RADIANserá realizado mediante el estándar SOAP versión 1.2, con intercambio de mensajes XML en el estándar Style/Encoding: Document/Literal.

La llamada de cada uno de los servicios web es realizada con el envío de un mensaje XML a través del campo <soap:Body/>

8.5. Estándar de mensajes de los servicios de La DIAN

La solicitud de consumo de los servicios dispuestos por la DIAN seguirá el siguiente estándar.

```
<soap:Envelope xmlns:soap="http:/www.w3.org/2003/05/soap-envelope"
xmlns:wcf="http:/wcf.dian.colombia">
 <soap:Header xmlns:wsa="http:/www.w3.org/2005/08/addressing">
        ------ Área de inclusión de la autenticación por medio de Certificado Digital
 </soap:Header>
 <soap:Body>
     ------ Área de Dato: La información en el área de datos es un documento XML que debe atender
al formato definido para cada WS
 </soap:Body>
</soap:Envelope>
```

La información de control de las llamadas a los Servicios Web se almacena en el elemento Header del SOAP y su fin es identificar y autenticar por medio del certificado digital utilizado.

El área de datos obedecerá a un formato XML definido para cada WS.

8.6. Descripción de los servicios web de La DIAN

El sistema de validación y gestión de la DIAN, dispone de una capa de Servicios que atienden las funcionalidades requeridas para operar.

Cada servicio se encuentra respaldado por un Método Web específico. El modelo de comunicación e interoperabilidad siempre iniciará en el sistema del contribuyente (HFE), por medio del consumo del servicio correspondiente de un PT, el cual posteriormente, consumirá los servicios de la DIAN para validar los documentos ante esta.

A continuación, se detalla cada uno de los Servicio Web que el sistema provee.

8.7. WS recepción eventos ante La DIAN - SendEventUpdateStatus

- Función: Registro de eventos ante la DIAN (ApplicationResponse=AR)
- Proceso: Sincrónico
- Método: SendEventUpdateStatus

8.7.1. Descripción de procesamiento

Este servicio atiende la funcionalidad de recepción y registro de los eventos de los documentos tributarios, ante la DIAN.

- Se envían los parámetros de consumo en la estructura XML definida para este método.
- Se descomprime ZIP y se validan los siguientes elementos del ZIP:
  - Archivo ZIP no este vacío.
  - Archivos ZIP no esté corrupto
  - Que no sean más de 1 ApplicationResponse en el ZIP.
  - No den error de lectura los archivos UBLs.

Validaciones iniciales:

- Campo CUFE informado en AR no estén vacíos y sea válido en la DIAN.
- Campo código del evento este informado <cbc:ResponseCode>
- Campo versión del UBL es obligatorio: "UBL 2.1".

Nota: El procedimiento de validación de campo se aplica concretamente sobre el contenido del valor del campo UBL transmitido.

- Se procesan los UBL AR
- Se envían los UBL AR a validar de manera sincrónica.
- Se valida que el evento este dentro de un rango de fechas válidos para registrar el evento.
- Se valida que el evento no haya sido registrado anteriormente en los casos que aplique esta validación.
- Se valida consistencias de lógicas de negocio del evento (Por ejemplo si ya existe un rechazo, no se pueda registrar una aprobación, por mencionar alguna de ella.)

8.7.2. Mensaje de petición

Se debe generar un ZIP con uno ApplicationResponse que contenga (AR).

Ejemplo de Petición:

```
<soap:Envelope xmlns:soap="http:/www.w3.org/2003/05/soap-envelope"
xmlns:wcf="http:/wcf.dian.colombia">
  <soap:Header/>
  <soap:Body>
    <wcf:SendEventUpdateStatus>
      <wcf:contentFile>cid:210162715399</wcf:contentFile>
    </wcf:SendEventUpdateStatus>
  </soap:Body>
  </soap:Envelope>
```

ID	Y	Elemento	Descripción	Type	Ocu	Long	V
	R	contentFile	Corresponde al arreglo de byte que representa al ZIP adjunto y que contiene los UBL a validar				1.0

8.7.3. Mensaje de respuesta

Contiene el resultado del estado del Evento enviado al validador de la DIAN.

```
<s:Envelope xmlns:s="http://www.w3.org/2003/05/soap-envelope"
xmlns:a="http://www.w3.org/2005/08/addressing" xmlns:u="http://docs.oasis-
open.org/wss/2004/01/oasis-200401-wss-wssecurity-utility-1.0.xsd">
  <s:Header>
```

```
    <a:Action
s:mustUnderstand="1">http://wcf.dian.colombia/IWcfDianCustomerServices/SendEventUpdateStatus
Response</a:Action>
    <o:Security s:mustUnderstand="1" xmlns:o="http://docs.oasis-open.org/wss/2004/01/oasis-
200401-wss-wssecurity-secext-1.0.xsd">
      <u:Timestamp u:Id="_0">
        <u:Created>2020-10-09T18:28:30.176Z</u:Created>
        <u:Expires>2020-10-09T18:33:30.176Z</u:Expires>
      </u:Timestamp>
    </o:Security>
  </s:Header>
  <s:Body>
    <SendEventUpdateStatusResponse xmlns="http://wcf.dian.colombia">
      <SendEventUpdateStatusResult
xmlns:b="http://schemas.datacontract.org/2004/07/DianResponse"
xmlns:i="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance">
        <b:ErrorMessage xmlns:c="http://schemas.microsoft.com/2003/10/Serialization/Arrays">
          <c:string>Regla: AAD08, Rechazo: Rechazo si el contenido de este atributo no contiene el
string “CUDE-SHA384”</c:string>
          <c:string>Regla: AAD07, Rechazo: No se encontró tipo de lista</c:string>
          <c:string>Regla: AAH15, Rechazo: No fue informado los nombres</c:string>
          <c:string>Regla: AAH12, Rechazo: No se informó el grupo</c:string>
          <c:string>Regla: AAH11, Rechazo: No se informó el grupo</c:string>
          <c:string>Regla: AAH04, Rechazo: No fue informado el literal “Aceptación expresa de la
factura electrónica”</c:string>
          <c:string>Regla: AAF06, Rechazo: No fue informado el literal “CO, DIAN (Dirección de
Impuestos y Aduanas Nacionales)</c:string>
          <c:string>Regla: ZD07, Rechazo: Certificado se encuentra expirado.</c:string>
          <c:string>Regla: FAD06, Rechazo: Valor del CUDE no está calculado
correctamente.</c:string>
          <c:string>Regla: AAG05, Notificación: No fue informado el literal “195”</c:string>
          <c:string>Regla: AAH06, Notificación: El número de documento electrónico referenciado no
coincide con uno reportado en el contrato de mandato.</c:string>
          <c:string>Regla: AAG06, Notificación: No fue informado el literal “CO, DIAN (Dirección de
Impuestos y Aduanas Nacionales)”</c:string>
        </b:ErrorMessage>
        <b:IsValid>false</b:IsValid>
        <b:StatusCode>99</b:StatusCode>
        <b:StatusDescription>Documento con errores en campos mandatorios.</b:StatusDescription>
        <b:StatusMessage>Documento con errores en campos mandatorios.</b:StatusMessage>
        <b:XmlBase64Bytes>ApplicationResponse DIAN en Base64</b:XmlBase64Bytes>
        <b:XmlBytes i:nil="true"/>
<b:XmlDocumentKey>f8809b485030d5f0548451f0f5562649936c45aba286819c052d8dfa432dcb7ed1
383d38c951cd5356c68cca2ed046c4</b:XmlDocumentKey>
        <b:XmlFileName>ApResponse-72280636-SETP990000050-033-firmado-
SHA256</b:XmlFileName>
      </SendEventUpdateStatusResult>
    </SendEventUpdateStatusResponse>
  </s:Body>
</s:Envelope>
```

ID	Y	Elemento	Descripción	Type	Ocu	Long	V
	R	ErrorMessage	Entrega una descripción con cada una de las validaciones fallidas o con observaciones	string	0-N		1.0
	R	IsValid	Si es válida informa true y si no es válida informa false	Booleano			1.0
	R	StatusCode	La codificación del estado de procesamiento. 00 = Procesado Correctamente 66= NSU no encontrado 90 = TrackId no encontrado 99 = validaciones contienen errores en campos mandatorios	string			1.0
	R	StatusDescription	La descripción del estado. 00 = Procesado Correctamente 66= NSU no encontrado 90 = TrackId no encontrado	string			1.0
			99 = validaciones contienen errores en campos mandatorios				
	O	StatusMessage	Entrega una descripción del error de cada una de la validaciones iniciales . Si no hay errores no entrega descripción	string			1.0
	R	XmlBase64Bytes	Entrega el UBL correspondiente al ApplicationResponse con la respuesta oficial del la DIAN en forma estructurada en base64	Arreglo de Bytes			1.0
	O	XmlBytes		Arreglo de Bytes			1.0
	R	xmlDocumentKey	Este elemento corresponde al TrackId o CUDE del instrumento procesado	string			1.0
	R	xmlFileName	Este elemento corresponde al nombre del archivo UBL procesado.	string		100	1.0

8.8. WS recepción eventos ante La DIAN - GetStatusEvent

- Función: Recibir una consulta para obtener información de los eventos asociados a una factura electrónica de venta como título valor
- Proceso: Sincrónico
- Método: GetStatusEvent

8.8.1. Descripción de procesamiento

Este servicio atiende la funcionalidad de consultar los eventos asociados a una factura electrónica de venta como título valor.

8.8.2. Mensaje de petición

La petición de este método requiere que se cuente con el CUFE de la factura electrónica de venta como título valor.

Ejemplo de Petición:

```
<soap:Envelope xmlns:soap="http://www.w3.org/2003/05/soap-envelope"
xmlns:wcf="http://wcf.dian.colombia">
  <soap:Header/>
  <soap:Body>
    <wcf:GetStatusEvent>
      <!--Optional:-->

<wcf:trackId>681df61f3b0be667913177e0a866d2f72cb8376c4f82592ce371778478db8a7a0ee2d
8ac84d37d603ca89369e4f21dda</wcf:trackId>
    </wcf:GetStatusEvent>
  </soap:Body>
</soap:Envelope>
```

ID	Y	Elemento	Descripción	Type	Ocu	Long	V
	R	TrackID	Corresponde al valor del CUFE de la factura electrónica de venta consultada	String	1		1.0

8.8.3. Mensaje de respuesta

Contiene el resultado de los eventos asociados a la factura electrónica de venta como título valor.

```
<s:Envelope xmlns:s="http://www.w3.org/2003/05/soap-envelope"
xmlns:a="http://www.w3.org/2005/08/addressing" xmlns:u="http://docs.oasis-
open.org/wss/2004/01/oasis-200401-wss-wssecurity-utility-1.0.xsd">
  <s:Header>
    <a:Action
s:mustUnderstand="1">http://wcf.dian.colombia/IWcfDianCustomerServices/GetStatusEventResponse
</a:Action>
    <o:Security s:mustUnderstand="1" xmlns:o="http://docs.oasis-open.org/wss/2004/01/oasis-
200401-wss-wssecurity-secext-1.0.xsd">
      <u:Timestamp u:Id="_0">
        <u:Created>2021-12-13T21:51:56.906Z</u:Created>
        <u:Expires>2021-12-13T21:56:56.906Z</u:Expires>
```

```
      </u:Timestamp>
    </o:Security>
  </s:Header>
  <s:Body>
    <GetStatusEventResponse xmlns="http://wcf.dian.colombia">
      <GetStatusEventResult xmlns:b="http://schemas.datacontract.org/2004/07/DianResponse"
xmlns:i="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance">
        <b:ErrorMessage xmlns:c="http://schemas.microsoft.com/2003/10/Serialization/Arrays">
          <c:string>Regla: FAM07, Notificación: El nombre no corresponde a un valor válido de la
lista</c:string>
          <c:string>Regla: FAD03, Notificación: ProfileID : no contiene el literal “DIAN 2.1: Factura
Electrónica de Venta”</c:string>
        </b:ErrorMessage>
        <b:IsValid>true</b:IsValid>
        <b:StatusCode>00</b:StatusCode>
        <b:StatusDescription>Procesado Correctamente.</b:StatusDescription>
        <b:StatusMessage>La Factura electrónica SETG-980000015, ha sido
autorizada.</b:StatusMessage>

<b:XmlBase64Bytes>PD94bWwgdmVyc2lvbj0iMS4wIiBlbmNvZGluZz0idXRmLTgiIHN0YW5kYWxvbm
U9Im5vIj8+PEFwcGxpY2F0aW9uUmVzcG9uc2UgG1sbnM6Y2Fj….=</b:XmlBase64Bytes>
        <b:XmlBytes i:nil="true"/>

<b:XmlDocumentKey>681df61f3b0be667913177e0a866d2f72cb8376c4f82592ce371778478db8a7a0
ee2d8ac84d37d603ca89369e4f21dda</b:XmlDocumentKey>
        <b:XmlFileName>f987b0d8-696b-4cf3-b675-872b2dc547cc</b:XmlFileName>
      </GetStatusEventResult>
    </GetStatusEventResponse>
  </s:Body>
</s:Envelope>
```

ID	Y	Elemento	Descripción	Type	Ocu	Long	V
	R	XmlBytes	Corresponde al valor parámetro: true	Arreglo de Bytes			1.0
	R	xmlDocumentKey	Este elemento corresponde al TrackId o CUFE del instrumento procesado	string	1		1.0
	R	xmlFileName	Este elemento corresponde al nombre del archivo UBL procesado.	string	1	100	1.0
	R	ErrorMessage/String	Corresponde al mensaje que se genera con la validación del documento ante las reglas de la DIAN Mensaje de error en reglas mandatarias y notificaciones (código y descripción de reglas fallídas)		1	1000	1.0
	R	IsValid	Si es válida informa true y si no es válida informa false	Booleano	1	4-5	1.0
	R	StatusCode	La codificación del estado de procesamiento. 00 = Procesado Correctamente 90 = TrackId no encontrado 99 = validaciones contienen errores en campos mandatorios	string		1-3	1.0
	R	StatusDescription	La descripción del estado. 00 = Procesado Correctamente 66= NSU no encontrado 90 = TrackId no encontrado 99 = validaciones contienen errores en campos mandatorios	string	1	1000	1.0
	O	StatusMessage	Entrega una descripción del error de cada una de la validaciones iniciales . Si no hay errores no entrega descripción	string	1		1.0
	R	XmlBase64Bytes	Entrega el UBL correspondiente al ApplicationResponse con la respuesta oficial del la DIAN en forma estructurada en base64	Arreglo de Bytes			1.0

9. Validación de los documentos electrónicos

En el presente capítulo se presentan los mensajes correspondientes a las reglas de validación.

La Columna “Y” contiene la definición si una regla determina rechazo (“R”) o notificación (”N”).

Un documento solamente puede recibir el sello de “validado” si no falla en ninguna validación identificada por “R”.

Un documento puede recibir el sello de “validado” independiente de fallar en cualquier número de las reglas identificadas por “N”.

La construcción de las reglas puede ser encontrada en las tablas del capítulo 7, la columna ID: identifica la línea correspondiente en aquellos capítulos y en este capítulo.

En el caso de que la evaluación de un determinado elemento pueda tener más de una regla, en el presente capítulo se adicionan letras (a, b, …) al correspondiente ID para diferenciar los resultados posibles.

Algunos elementos pueden ocurrir en diferentes partes del documento XML; en estos casos, los mensajes deben explicitar el Xpath completo, para permitir la correcta identificación de la correspondiente ubicación. Estos elementos están identificados en la columna “Mensaje” por la expresión <Xpath>.

El resultado de una validación fallida debe siempre ser la concatenación entre el ID, el resultado (“R” o “N”), y el mensaje correspondiente, como se puede ver en los siguientes ejemplos:

Mensaje
AAD01 – (R)El elemento no contiene el literal “UBL 2.1”.
AAF10 – (N) El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido.
AAF01b – (R) No corresponde a la información del Tenedor Legítimo

9.1 Contenedor de Documentos: *AttachedDocument*

Tipo de documento no validado.

9.2. Documento electrónico Application Response.

Las siguientes son las reglas a nivel lógico para la transmisión de los Documentos electrónicos tipo ApplicationResponse.

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
VLD01	R	Todos los eventos	Tipo de Operación vs Codígo de Eventos	El tipo de operación no corresponde con el código de evento descrito	1.0	ApplicationResponse
LGC20	R	Todos los eventos	Solo se permite el registro de un único evento cuando este aplique.	Evento registrado previamente	1..0	/ApplicationResponse
LGC21	R		Primera inscripción de la factura electrónica de venta como título valor en el RADIAN	La Factura Electrónica no cumple con los requisitos legales para ser considerada título valor y no podrá ser registrada.	1..0	/ApplicationResponse
LGC22	R		Inscripción posterior de la factura electrónica de venta como título valor en el RADIAN	No se puede registrar esté evento si previamente se registró uno de los siguientes eventos: Endoso en garantía, Endoso en procuración, Limitación para circulación , Endoso con efecto de cesión ordinaria, Protesto, Transferencia de los derechos económicos, Pago total de la factura electrónica de venta (452).	1..0	/ApplicationResponse
LGC23	R		Primera inscripción de la factura electrónica de venta como título valor en el RADIAN	No puede registrar si previamente se registro primera inscripcion de la factura electrónica de venta	1..0	/ApplicationResponse
LGC24	R		Endoso en Propiedad	No se puede registrar este evento si previamente no se ha registrado el evento Inscripción de la factura electrónica de venta como título valor	1.0	ApplicationResponse
LGC25	R		Endoso en Propiedad	No se puede registrar este evento si previamente se ha registrado alguno de los siguientes eventos: Endoso en garantía, Endoso en procuración, Limitación para circulación, Endoso con efectos de cesión ordinaria, Protesto, Transferencia de los derechos económicos.	1.0	ApplicationResponse
LGC26	R		Endoso en Propiedad	No se puede registrar este evento si previamente se ha registrado el evento Pago de la factura electrónica de venta como título valor	1.0	ApplicationResponse
LGC27	R		Endoso en garantía	No se puede registrar este evento si previamente no se ha registrado el evento Inscripción de la factura electrónica de venta como título valor	1.0	ApplicationResponse
LGC28	R		Endoso en garantía	No se puede registrar este evento si previamente se ha registrado alguno de los siguientes eventos: Endoso en procuración, Limitación para circulación, Endoso con efectos de cesión ordinaria, Protesto, Transferencia de los derechos económicos.	1.0	ApplicationResponse
LGC29	R		Endoso en garantía	No se puede registrar este evento si previamente se ha registrado el evento Pago de la factura electrónica de venta como título valor	1.0	ApplicationResponse
LGC30	R		Endoso en procuración	No se puede registrar este evento si previamente no se ha registrado el evento Inscripción de la factura electrónica de venta como título valor	1.0	ApplicationResponse
LGC31	R		Endoso en procuración	No se puede registrar este evento si previamente se ha registrado alguno de los siguientes eventos: Endoso en garantía, Limitación para circulación, Endoso con efectos de cesión ordinaria, Protesto, Transferencia de los derechos económicos.	1.0	ApplicationResponse
LGC32	R		Endoso en procuración	No se puede registrar este evento si previamente se ha registrado el evento Pago de la factura electrónica de venta como título valor	1.0	ApplicationResponse
LGC33	R		Limitación para circulación	No se puede generar este evento si previamente no existe el evento Primera Inscripción de la factura electrónica de venta como título valor que circula en el territorio nacional (361 – 362)	1.0	ApplicationResponse
LGC34	R		Terminación de la limitación de circulación	No se puede generar este evento si previamente no existe el evento limitación para circulación.	1.0	ApplicationResponse
LGC35	R		Mandato	No se cuenta con un mandato vigente a la fecha entre el Mandante y el Mandatario para la transmisión de este evento.	1..0	ApplicationResponse
LGC36	R		Mandato	El mandatario no puede enviar este evento ya que no cuenta con un mandato vigente.	1..0	/ApplicationResponse
LGC37	R		Inscripción posterior de la factura electrónica de venta como título valor en el RADIAN.	No se puede generar un Registro para inscripción posterior si previamente no se ha registrado un evento de endoso en propiedad (037).	1..0	/ApplicationResponse
LGC38	R		Aval	No se puede registrar este evento si previamente no se ha registrado el evento inscripción de la factura electrónica de venta como título valor	1.0	ApplicationResponse
LGC39	R		Aval	No se puede registrar este evento si previamente se ha registrado el evento Limitación para circulación	1.0	ApplicationResponse
LGC40	R		Aval	No se puede registrar este evento si previamente se ha registrado el evento de Pago con código de operacion (452)	1.0	ApplicationResponse
LGC41	R		Terminación del Mandato	No se puede registrar este evento si previamente no se ha registrado el evento mandato	1..0	/ApplicationResponse
LGC42	R		Terminación del Mandato	Evento registrado previamente, Ya existe un evento Terminación de mandato para el documento referenciado y el mismo destinatario.	1..0	/ApplicationResponse
LGC43	R		Pago de la factura electrónica de venta título valor	No se puede registrar este evento si previamente no se ha registrado el evento Inscripción en el RADIAN de la factura electrónica de venta como título valor que circula en el territorio nacional.	1..0	/ApplicationResponse
LGC44	R		Pago de la factura electrónica de venta título valor	No se puede registrar el evento de pago con código de operación 451 si ya se registro un evento de pago con código de operación 452.	1..0	/ApplicationResponse
LGC45	R		Pago de la factura electrónica de venta título valor	Si el titulo valor tiene una limitación previa (041), el evento 045- Notificación de pago parcial o total se podrá transmitir si en el campo ResponseCode , el atributo ListID sea igual a 2	1..0	/ApplicationResponse
LGC46	R		Cancelación del endoso electrónico (401)	No se puede registrar este evento si previamente no se ha registrado el evento Endoso en garantía (038)	1..0	/ApplicationResponse
LGC47	R		Cancelación del endoso electrónico (402)	No se puede registrar este evento si previamente no se ha registrado el evento Endoso en procuración(039)	1..0	/ApplicationResponse
LGC48	R		Cancelación del endoso electrónico (401/402)	No se puede registrar este evento si previamente se ha registrado el evento Limitación para circulación (041)	1..0	/ApplicationResponse
LGC49	R		Cancelación del endoso electrónico (401/402)	No se puede registrar este evento si previamente se ha registrado el evento de endoso en propiedad (037)	1..0	/ApplicationResponse

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
LGC50	R		Informe para el pago de la factura electrónica de venta- titulo valor	No se puede registrar este evento si previamente se ha registrado el evento de Pago con código de operacion (452)	1..0	/ApplicationResponse
LGC51	R		Informe para el pago de la factura electrónica de venta- titulo valor	No se puede registrar este evento si previamente no se ha registrado el evento de Inscripción en el RADIAN de la factura electrónica de venta como título valor que circula en el territorio nacional	1..0	/ApplicationResponse
LGC52	R		Informe para el pago de la factura electrónica de venta- titulo valor	No se puede registrar este evento si el documento referenciado se encuentra vencido.	1..0	/ApplicationResponse
LGC53	R		Mandato	Las facultades otorgadas por el mandante al mandatario relacionadas en el evento de **Mandato**, deben corresponder a los codigos de la tabla 14.2.4 **Alcance de los Mandatos**	1..0	/ApplicationResponse
LGC54	R		Informe para el pago de la factura electrónica de venta- titulo valor	“no se puede registrar el evento ya que la fecha de firma es inferior a 3 días de la fecha de vencimiento de la factura electrónica de venta”	1..0	/ApplicationResponse
LGC55	R		Informe para el pago de la factura electrónica de venta- titulo valor	“no se puede registrar el evento ya que la fecha de firma es superior a la fecha de vencimiento de la factura electrónica de venta”	1..0	/ApplicationResponse
LGC56	R		Informe para el pago de la factura electrónica de venta- titulo valor	“ no se puede registrar el evento ya que la fecha de vencimiento de la factura electrónica de venta es superior a 3 dias a la fecha de firma del evento”	1..0	/ApplicationResponse
LGC57	N		Inscripción en el RADIAN de la factura electrónica de venta como título valor que circula en el territorio nacional.	El **ValorFEV-TV** es diferente al valor total de la factura referenciada	1..0	/ApplicationResponse
LGC58	R		Mandato	Cantidad de cufes, referenciados supera el limite de 20 Registros	1..0	/ApplicationResponse
LGC59	R		Mandato	Mandatario Proveedor Tecnológico no se encuentra Habilitado	1..0	/ApplicationResponse
LGC60	R		Mandato	Mandatario Factor no se encuentra Habilitado	1..0	/ApplicationResponse
LGC61	R		Mandato	Mandatario Sistema de Negociación no se encuentra Habilitado	1..0	/ApplicationResponse
LGC62	R		Inscripción en el RADIAN de la factura electrónica de venta como título valor que circula en el territorio nacional.	La factura referenciada no es de tipo crédito, PaymentMeansID=2	1..0	/ApplicationResponse
LGC63	R		Endosos	La FEV referenciada se encuentra en proceso de negociación.. Inténtelo nuevamente.	1..0	/ApplicationResponse
LGC64	R		Este evento no puede ser transmitido por el emisor informado	Este evento no puede ser transmitido por el emisor informado	1..0	/ApplicationResponse
LGC65	R		Mandato	Mandatario Facturador Electronico no se encuentra Habilitado	1..0	/ApplicationResponse
LGC66	R		Aval	No se puede registrar este evento si previamente se ha registrado el evento Protesto	1.0	ApplicationResponse
LGC67	R		Aval	No se puede registrar este evento si previamente se ha registrado el evento Transferencia de los derechos económicos	1.0	ApplicationResponse
LGC68	R		Cancelación del endoso electrónico (401/402)	No se puede registrar este evento si previamente se ha registrado el evento Protesto (048)	1..0	/ApplicationResponse
LGC69	R		Endoso con efectos de cesión ordinaria	No se puede registrar este evento si previamente no se ha registrado el evento Inscripción de la factura electrónica de venta como título valor	1.0	ApplicationResponse

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
LGC70	R		Endoso con efectos de cesión ordinaria	No se puede registrar este evento si previamente se ha registrado alguno de los siguientes eventos: Endoso en propiedad, Endoso en garantía, Endoso en procuración, Limitación para circulación, Protesto, Transferencia de los derechos económicos.	1.0	ApplicationResponse
LGC71	R		Endoso con efectos de cesión ordinaria	No se puede registrar este evento si previamente se ha registrado el evento Pago de la factura electrónica de venta como título valor (452)	1.0	ApplicationResponse
LGC72	R		Endoso con efectos de cesión ordinaria	No se puede registrar este evento ya que la fecha de vencimiento del título está vigente	1.0	ApplicationResponse
LGC73	R		Protesto	No se puede registrar este evento si previamente no se ha registrado el evento Inscripción de la factura electrónica de venta como título valor	1.0	ApplicationResponse
LGC74	R		Protesto	No se puede registrar este evento si previamente se ha registrado alguno de los siguientes eventos: Limitación para circulación, Endoso con efectos de cesión ordinaria, Transferencia de los derechos económicos.	1.0	ApplicationResponse
LGC75	R		Protesto (481)	No se puede registrar este evento ya que el título valor está vencido	1.0	ApplicationResponse
LGC76	R		Protesto (482)	No se puede registrar este evento ya que el título valor está vigente	1.0	ApplicationResponse
LGC77	R		Protesto (482)	No se puede registrar este evento ya que supera los 15 días calendario posteriores al vencimiento del título valore	1.0	ApplicationResponse
LGC78	R		Protesto	No se puede registrar este evento si previamente se ha registrado el evento de Pago de la factura electrónica de venta como título valor (452)	1.0	ApplicationResponse
LGC79	R		Transferencia de los derechos económicos	La Factura Electrónica no cumple con los requisitos legales para ser considerada título valor y no podrá ser transferida	1..0	/ApplicationResponse
LGC80	R		Transferencia de los derechos económicos	No se puede registrar esté evento si previamente se registro uno de los siguientes eventos: Endoso en garantía, Endoso en procuración, Limitación para circulación, Endoso con efectos de cesión ordinaria, Protesto.	1..0	/ApplicationResponse
LGC81	R		Transferencia de los derechos económicos	No se puede registrar este evento si previamente se ha registrado el evento de Pago total de la factura electrónica de venta (452) o Pago total de la transferencia de los derechos económicos (512)	1..0	/ApplicationResponse
LGC82	R		Transferencia de los derechos económicos	No se puede registrar este evento si previamente se ha registrado un evento de transferencia de los derechos económicos. Antes de registrar una nueva transferencia de derechos económicos se debe registrar la notificación al deudor sobre la mencionada transferencia.	1..0	/ApplicationResponse
LGC83	R		Notificación al deudor sobre la transferencia de los derechos económicos	No se puede registrar este evento si previamente no se ha registrado el evento transferencia de los derechos económicos	1..0	/ApplicationResponse
LGC84	R		Pago de la transferencia de los derechos económicos	No se puede registrar el evento de pago con código de operación 511 si ya se registró un evento de pago con código de operación 512.	1..0	/ApplicationResponse

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
LGC85	R		Pago de la transferencia de los derechos económicos	Si el titulo valor tiene una limitación previa (041), el evento 051 – Pago de la transferencia de los derechos económicos se podrá transmitir si en el campo ResponseCode, el atributo ListID sea igual a 2	1..0	/ApplicationResponse
LGC86	R		Pago de la transferencia de los derechos económicos	No se puede registrar el evento de pago si previamente no se ha registrado el evento de notificación al deudor sobre la transferencia de los derechos económicos	1..0	/ApplicationResponse
LGC87	R		Primera inscripción de la factura electrónica de venta como título valor - RADIAN	No se puede registrar este evento si previamente se encuentra registrado el evento transferencia de los derechos económicos	1..0	/ApplicationResponse
LGC88	R		Mandato	El mandatario no puede enviar este evento ya que no cuenta con un mandato aceptado por el mandante.	1..0	/ApplicationResponse
LGC89	R		Mandato	No se puede registrar este evento, si previamente se encuentra registrado el evento Pago total de la factura electrónica de venta (452).	1..0	/ApplicationResponse
LGC90	R		Notificación al deudor sobre la transferencia de los derechos económicos	No se puede registrar este evento, si previamente se encuentra registrado el evento Pago total de la factura electrónica de venta (452).	1..0	/ApplicationResponse
LGC91	R		Pago de la transferencia de los derechos económicos	No se puede registrar este evento, si previamente se encuentra registrado el evento Pago total de la factura electrónica de venta (452).	1..0	/ApplicationResponse
LGC92	R		Limitación para circulación	No se puede registrar este evento, si previamente se encuentra registrado el evento Pago total de la factura electrónica de venta (452).	1..0	/ApplicationResponse

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
LGC93	R		Mandato	Identificador de software no coincide con uno habilitado para el mandante en RADIAN	1..0	/ApplicationResponse

9.2.1 Documento electrónico tipo ApplicationResponse - Documento validado por la DIAN

Al ser un documento electrónico de validación generado por la DIAN no se detallan reglas especificas.

9.2.2 Documento electrónico tipo ApplicationResponse - Documento Rechazado por la DIAN

Al ser un documento electrónico de validación generado por la DIAN no se detallan reglas especificas

9.2.3. Estructura de todas las extensiones.

9.2.3.1. Estructura común para todos los eventos
//ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath

AAA02	R	UBLExtension	Se requiere que para el Documento electrónico existan declarados al menos dos nodos obligatorios:
			
			//ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions y
			//ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature
				Las extensiones NO deben usarse para repetir información estandarizada en el UBL-XML de la DIAN FE. Si se detectan malas prácticas en su uso la DIAN podrá limitar el número o las funcionalidades del grupo UBLExtensions	1.0	/ApplicationResponse/ext:UBLExtension

AAB03	R	DianExtensions	Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo sts:DianExtensions	Más de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo sts:DianExtensions	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions
AAB14	N	IdentificationCode	Debe ser informado el literal “CO”	No fue informado el literal “CO”	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAB15	N	listAgencyID	Debe ser informado el literal “6”	No fue informado el literal “6”	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyID
AAB16	N	listAgencyName	Debe ser informado el literal “United Nations Economic Commission for Europe”	No fue informado el literal “United Nations Economic Commission for Europe”	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyName
AAB17	N	listSchemeURI	Debe ser informado el literal “urn:oasis:names:specification:ubl:codelist:gc:CountryIdentificationCode-2.1”	No fue informado el literal “urn:oasis:names:specification:ubl:codelist:gc:CountryIdentificationCode-2.1”	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listSchemeURI
AAB19a	R	ProviderID	NIT del Prestador de Servicios debe estar informado	NIT del Prestador de Servicio no fue informado	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID
AAB19b	R	ProviderID	NIT del Prestador de Servicios debe estar registrado en la DIAN	NIT del Prestador de Servicios no está autorizado para prestar servicios	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID
AAB20	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “**195**”	No fue informado el literal “**195**”	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeAgencyID
AAB21	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**”	No fue informado el literal “**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**”	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeAgencyName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAB22a	R	@schemeID	DV del NIT del Prestador del Servicio debe ser informado	Fue informado que Prestador de Servicios está identificado por NIT y el DV no fue informado en el atributo @schemeID	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeID
AAB22b	R	@schemeID	DV del NIT del Prestador de Servicios	DV del NIT del Prestador de Servicios no está correctamente calculado	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeID
AAB23	R	@schemeName	Tipo de identificador fiscal de la persona debe corresponder a un valor codificado	Identificador del tipo de documento de identidad no es igual a 31	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeName
AAB24a	R	softwareID	Valida que se encuentre el Identificador del software habilitado para la emisión de facturas	No se encuentra informado el código de software	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID
AAB24b	R	softwareID	Identificador del software asignado cuando el software se activa en el Sistema de Facturación Electrónica debe corresponder a un software autorizado para este OFE.	Identificador del software asignado cuando el software se activa en el Sistema de Facturación Electrónica no corresponde a un software autorizado para este OFE	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID
AAB24c	R	softwareID	Identificador del software asignado cuando el software se activa en el Sistema de Facturación Electrónica debe estar activo	Identificador del software informado se encuentra inactivo	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID
AAB25	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No fue informado el literal “195”	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@schemeAgencyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAB26	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No fue informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@schemeAgencyName
AAB27a	R	SoftwareSecurityCode	Valida que se informe el código de seguridad del software	No se encuentra el código de seguridad del software	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode
AAB27b	R	SoftwareSecurityCode	Huella del software que autorizó la DIAN al Facturarador Electrónico o al Prestadorde Servicios	Huella no corresponde a un software autorizado para este OFE	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode
AAB28	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No fue informado el literal “195”	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyID
AAB29	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No fue informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyName
AAB31	R	AuthorizationProviderID	Valida que se encuentre informado el NIT del Proveedor Autorizado (800197268)	AuthorizationProviderID no corresponde al NIT de la DIAN (800197268)	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID
AAB32	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No fue informado el literal “195”	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyID
AAB33	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No fue informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyName
AAB34	R	@schemeID	Si Proveedor esta Autorizado esta identificado por NIT (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID. Nota: DV de DIAN es 4	El DV del NIT no está informado o no es correcto	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeID
AAB35	R	schemeName	Tipo de identificador fiscal de la persona debe corresponder a un valor codificado igual a 31	Identificador del tipo de documento de identidad no es igual a 31	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeName
AAB36	R	QRCode	Colocar la definición de este código	No se incluyo la información de la URL del CódigoQR	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:QRCode

9.2.3.2. Estructura común para todos los eventos //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAC01	R	UBLExtension	Se requiere que para el documento AR exista declarado solo un nodo obligatorio. //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature	No fue informado el grupo //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature	1.0.	/ApplicationResponse /ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension
AAC02	R	Extension Content		No fue informado el grupo //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent	1.0.	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
AAC03	R	Signature	Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo ds:Signature	Más de una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo ds:Signature	1.0	…/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ ds:Signature
DC01	R	Signature	Solamente puede haber una ocurrencia del Grupo DIAN *Extensión* conteniendo información de la firma información.	Más de un grupo DIAN *Extensión* conteniendo información electrónica	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature
DC02	R	SignedInfo	Este grupo debe contener tres (3) grupos Reference	El Grupo Reference no aparece tres veces.	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo
DC03	R	Canonicalization Method	Se verifica que el valor usado corresponde al establecido según http://www.w3.org/TR/2001/REC-xml-c14n-20010315.	El valor usado en Canonicalization Method no corresponde al definido	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:CanonicalizationMethod
DC04	R	Signature Method	El método debe ser SHA 256 o SHA 384 o SHA 512	El método de firma utilizado no corresponde a la política de firma de la DIAN.	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:SignatureMethod
DC05	R	Reference	Debe contener la información de la firma aplicada a todo el documento.	La información suministrada no corresponde a la contenida en URI=""	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference
DC06	R	Transforms	El grupo debe existir una vez	El grupo NO existe una vez	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:Transforms
DC07	R	TransForm	El contenido de la firma debe estar embebido en el documento.	El valor del elemento debe ser igual a Algorithm="http://www.w3.org/2000/09/xmldsig#enveloped-signature"	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:Transforms/ds:TransForm
DC08	R	DigestMethod	El algoritmo reportado debe ser uno de los siguientes valores: RSAwithSHA256=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 RSAwithSHA384=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 RSAwithSHA512=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512	El valor reportado no corresponde a los definidos en la política de firma.	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestMethod
DC09	R	DigestValue	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod en base 64 debe corresponder.	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod no corresponde.	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestValue
DC10	R	Reference	Debe contener la información correspondiente a la clave públic contenida en el elemento KeyInfo	La información suministrada no corresponde a la contenida en URI="#{UUID}-KeyInfo"	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference
DC11	R	DigestMethod	El algoritmo reportado debe ser uno de los siguientes valores: RSAwithSHA256=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 RSAwithSHA384=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 RSAwithSHA512=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512	El valor reportado NO corresponde a los definidos en la política de firma	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestMethod
DC12	R	DigestValue	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signat

			DigestMethod en base 64 debe corresponder.	reportado en DigestMethod no corresponde.		ure/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestValue
DC13	R	Reference	Debe contener la información correspondiente al grupo SignedProperties.	La información suministrada no corresponde a la contenida en URI="#xmldsig-{UUID}-signedprops"	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference
DC14	R	DigestMethod	El algoritmo reportado debe ser uno de los siguientes valores: RSAwithSHA256=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 RSAwithSHA384=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 RSAwithSHA512=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512	El valor reportado no corresponde a los definidos en la política de firma.	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestMethod
DC15	R	DigestValue	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod en base 64 debe corresponder.	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod no corresponde.	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestValue
DC16	R	SignatureValue	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en SignatureMethod en base 64 debe corresponder.	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en SignatureMethod NO corresponde.	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignatureValue
DC17	R	KeyInfo	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:KeyInfo
DC18	R	X509Data	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:KeyInfo/ds:X509Data
DC19	R	X509Certificate	Debe ser un certificado público.	El certificado reportado no es un certificado público válido.	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:KeyInfo/ds:X509Data/ds:X509Certificate
DC20	R	Object	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object
DC21	R	QualifyingProperties	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties
DC22	R	SignedProperties	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties
DC23	R	SignedSignatureProperties	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties
DC24	R	SigningTime	El valor de la fecha debe venir en el formato definido en la política de firma y debe ser menor a la fecha del sistema.	Error en el valor de la fecha y hora de firma. NO corresponde al formato y/o el valor reportado es superior a la fecha del sistema.	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime
DC24a	R	SigningTime	Generación del evento acuse de recibo de la factura electrónica de venta	No se puede generar el evento acuse de recibo de la factura electrónica de venta antes de la fecha de generación del	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:

				documento referenciado.		SignedSignatureProperties/xades:SigningTime
DC24b	R	SigningTime	Generación del evento recibo de bien y prestación de servicios	No se puede generar el evento recibo de bien prestación de servicio antes de la fecha de generación del evento acuse de recibo de la factura electrónica de venta.	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime
DC24c	R	SigningTime	Generación del evento aceptación expresa de la factura electrónica	No se puede generar el evento pasado los 3 días hábiles de la fecha de generación del evento Recibo del bien y prestación del servicio.	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime
DC24e	R	SigningTime	Generación del evento Aceptación Tácita de la factura electrónica de venta	No se puede generar el evento antes de los 3 días hábiles de la fecha de generación del evento Recibo del bien y prestación del servicio.	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime
DC24f	R	SigningTime	Generación del evento Aval	No se puede generar el evento Aval antes de la fecha de generación del documento referenciado.	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime
DC24g	R	SigningTime	Generación del evento aval	No se puede generar el evento Aval antes de la fecha de generación del evento Primera inscripción de la factura electrónica de venta como título valor en el RADIAN	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime
DC24h	R	SigningTime	Generación del evento inscripción en el RADIAN de la factura electrónica de venta como título valor que circula en el territorio nacional	No se puede generar el evento inscripción en el RADIAN de la factura electrónica de venta como título valor que circula en el territorio nacional antes de la fecha de generación del documento referenciado.	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime
DC24i	R	SigningTime	Generación del evento inscripción en el RADIAN de la factura electrónica de venta como título valor que circula en el territorio nacional	No se puede generar el evento inscripción en el RADIAN de la factura electrónica de venta como título valor que circula en el territorio nacional antes de la fecha de generación del evento aceptación (Tácita o Expresa)	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime
DC24j	R	SigningTime	Generación del evento endoso en propiedad	No se puede generar el evento endoso en propiedad antes de la fecha de generación del documento referenciado.	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime
DC24k	R	SigningTime	Generación del evento endoso en propiedad	No se puede generar el evento endoso en propiedad antes de la fecha de generación del evento inscripción en el RADIAN de la factura electrónica de venta como título valor que circula en el territorio nacional	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime
DC24l	R	SigningTime	Generación del evento endoso en garantía	No se puede generar el evento endoso en garantía antes de la fecha de generación	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:Qu

				del documento referenciado.		alifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime
DC24m	R	SigningTime	Generación del evento endoso en garantía	No se puede generar el evento endoso en garantía antes de la fecha de generación del evento inscripción en el RADIAN de la factura electrónica de venta como título valor que circula en el territorio nacional	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime
DC24o	R	SigningTime	Generación del evento endoso en procuración	No se puede generar el evento endoso en procuración antes de la fecha de generación del documento referenciado.	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime
DC24p	R	SigningTime	Generación del evento endoso en procuración	No se puede generar el evento endoso en procuración antes de la fecha de generación del evento inscripción en el RADIAN de la factura electrónica de venta como título valor que circula en el territorio nacional	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime
DC24q	R	SigningTime	Generación del evento Cancelación del endoso electrónico	No se puede generar el evento Cancelación del endoso electrónico antes de la fecha de generación del documento referenciado.	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime
DC24r	R	SigningTime	Generación del evento mandato	No se puede generar el evento mandato antes de la fecha de generación del	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:Qu

				documento referenciado.		alifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime
DC24s	R	SigningTime	Generación del evento terminación de mandato	No se puede generar el evento terminación de mandato antes de la fecha de generación del documento referenciado.	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime
DC24t	R	SigningTime	Generación del evento limitación para circulación	No se puede generar el evento limitación para circulación antes de la fecha de generación del documento referenciado.	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime
DC24u	R	SigningTime	Generación del evento limitación para circulación	No se puede generar el evento limitación para circulación antes de la fecha de generación del evento primera inscripción en el RADIAN de la factura electrónica de venta como título valor que circula en el territorio nacional	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime
DC24v	R	SigningTime	Generación del evento terminación de la limitación	No se puede generar el evento terminación de la limitación antes de la fecha de generación del evento limitación para circulación	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime
DC24x		SigningTime	Generación del evento Pago de la factura electrónica de venta como título valor	No se puede generar el evento Pago de la factura electrónica de venta como título valor pago antes de la fecha	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:

				de generación del documento referenciado.		SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime
DC24y		SigningTime	Generación del evento Pago de la factura electrónica de venta como título valor	No se puede generar el evento Pago de la factura electrónica de venta como título valor antes de la fecha de generación del evento inscripción en el RADIAN de la factura electrónica de venta como título valor que circula en el territorio nacional	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime
DC24z	R	SigningTime	Generación del evento Transferencia de los derechos económicos	No se puede generar el evento transferencia de los derechos económicos antes de la fecha de generación del evento aceptación (Tácita o Expresa)	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime
DC24za		SigningTime	Generación del evento Notificación al deudor sobre la transferencia de los derechos económicos	No se puede generar el evento notificación al deudor sobre la transferencia de los derechos económicos antes de la fecha de generación de la transferencia de los derechos económicos.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime
DC24zb		SigningTime	Generación del evento Pago de la transferencia de los derechos económicos	No se puede generar el evento Pago de la transferencia de los derechos económicos antes de la fecha de generación de la notificación al deudor sobre la transferencia de los derechos económicos	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime

DC24zc	R	SigningTime	Generación del evento endoso con efectos de cesión ordinaria	No se puede generar el evento endoso con efectos de cesión ordinaria antes de la fecha de generación del documento referenciado.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime
DC24zd	R	SigningTime	Generación del evento endoso con efectos de cesión ordinaria	No se puede generar el evento endoso con efectos de cesión ordinaria antes de la fecha de generación del evento inscripción en el RADIAN de la factura electrónica de venta como título valor que circula en el territorio nacional	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime
DC24ze	R	SigningTime	Generación del evento Protesto	No se puede generar el evento Protesto antes de la fecha de generación del documento referenciado.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime
DC24zf	R	SigningTime	Generación del evento Protesto	No se puede generar el evento Protesto antes de la fecha de generación del evento inscripción en el RADIAN de la factura electrónica de venta como título valor que circula en el territorio nacional	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime
DC25	R	SigningCertificate	El grupo debe existir una vez. Dentro de este grupo deben aparecer al menos tres grupos Cert diferentes.	El grupo NO se reportó una vez o el grupo Cert aparece menos de tres de veces.	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperti

						es/xades:SigningCertificate
DC26	R	Cert	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert
DC27	R	CertDigest	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest
DC28	R	DigestMethod	El algoritmo reportado debe ser uno de los siguientes valores: RSAwithSHA256=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 RSAwithSHA384=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 RSAwithSHA512=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512	El valor reportado NO corresponde a los definidos en la política de firma	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest/ds:DigestMethod
DC29	R	DigestValue	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod en base 64 debe corresponder.	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod NO corresponde.	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:C

						ertDigest/ds:DigestValue
DC30	R	IssuerSerial	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial
DC31	R	X509IssuerName	Debe ser igual al Subject que viene en el certificado público informado en X509Certificate	El valor reportado NO corresponde con el valor informado en X509Certificate	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial/ds:X509IssuerName
DC32	R	X509Serial Number	Debe ser igual al Serial que viene en el certificado público informado en X509Certificate	El valor reportado no corresponde con el valor informado en X509Certificate	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial/ds:X509SerialNumber
DC33	R	Cert	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert

DC34		CertDigest			1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest
DC35	R	DigestMethod	El algoritmo reportado debe ser uno de los siguientes valores: RSAwithSHA256=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 RSAwithSHA384=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 RSAwithSHA512=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512	El valor reportado NO corresponde a los definidos en la política de firma.	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest/ds:DigestMethod
DC36		DigestValue	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod en base 64 debe corresponder.	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod NO corresponde.	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest/ds:DigestValue
DC37	R	IssuerSerial	El IssuerName y IssuerSerial deben pertenecer a una entidad subordinada certificadora abierta avalada por la ONAC en Colombia.	El certificado NO pertenece a una de las Entidades certificadoras abiertas subordinadas avaladas por la ONAC en Colombia.	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial

DC38	R	X509IssuerName	El IssuerName debe pertenecer a una entidad subordinada certificadora abierta avalada por la ONAC en Colombia.	El valor no corresponde a una entidad subordinada certificadora abierta avalada por la ONAC en Colombia.	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial/ds:X509IssuerName
DC39	R	X509Serial Number	El SerialNumber debe pertenecer a una entidad subordinada certificadora abierta avalada por la ONAC en Colombia.	El valor no corresponde a una entidad subordinada certificadora abierta avalada por la ONAC en Colombia.	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial/ds:X509SerialNumber
DC40	R	Cert	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert
DC41	R	CertDigest	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest

DC42	R	DigestMethod	El algoritmo reportado debe ser uno de los siguientes valores: RSAwithSHA256=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 RSAwithSHA384=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 RSAwithSHA512=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512	El valor reportado NO corresponde a los definidos en la política de firma.	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest/ds:DigestMethod
DC43	R	DigestValue	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod en base 64 debe corresponder.	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod NO corresponde.	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest/ds:DigestValue
DC44	R	IssuerSerial	El IssuerName y IssuerSerial deben pertenecer a una entidad raíz certificadora abierta avalada por la ONAC en Colombia.	El certificado NO pertenece a una de las Entidades certificadoras abiertas raíces avaladas por la ONAC en Colombia.	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial
DC45	R	X509IssuerName	El IssuerName debe pertenecer a una entidad raíz certificadora abierta avalada por la ONAC en Colombia.	El valor NO corresponde a una entidad raíz certificadora abierta avalada por la ONAC en Colombia.	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial/ds:X509IssuerName
DC46	R	X509SerialNumber	El SerialNumber debe pertenecer a una entidad raíz certificadora abierta avalada por la ONAC en Colombia.	El valor NO corresponde a una entidad raíz certificadora abierta avalada por la ONAC en Colombia.	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial/ds:X509SerialNumber
DC47	R	Signature Policy Identifier	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier
DC48	R	SignaturePolicyId	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId
DC49	R	SigPolicyId	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId/xades:SigPolicyId
DC50	R	Identifier	Debe incluir el identificador definido por la DIAN.	El identificador NO corresponde con el valor definido por la DIAN.	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId/xades:SigPolicyId/xades:Identifier
DC51	R	SigPolicyHash	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId/xades:SigPolicyHash
DC52	R	DigestMethod	El algoritmo reportado debe ser uno de los siguientes valores: RSAwithSHA256=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 RSAwithSHA384=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 RSAwithSHA512=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512	El valor reportado NO corresponde a los definidos en la política de firma.	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId/xades:SigPolicyHash/ds:DigestMethod
DC53	R	DigestValue	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod en base 64 debe corresponder.	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod NO corresponde.	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId/xades:SigPolicyHash/ds:DigestValue
DC54	R	SignerRole	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignerRole
DC55	R	ClaimedRoles	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignerRole/xades:ClaimedRoles
DC56	R	ClaimedRole	El valor del rol debe ser thirdparty ó supplier.	El valor NO contiene uno de los definidos.	1.0	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignerRole/xades:ClaimedRoles/xades:ClaimedRole

9.2.3.3. Estructura para la extensión del evento Aval
../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionAvalar

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath

AAY01	R	UBLExtension	Se requiere que para el Documento electrónico existan declarados al menos dos nodos obligatorios:
			
			//ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions y
			//ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature
				No es informada las extensiones requeridas para los endosos
				• DianExtensions
				• Signature
				• InformacionAvalar
					1.0	//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension

AAY02	R	Extension Content	Grupo de elemento para agregar la información del Aval	No es informado el grupo	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
AAY03	R	CustomTagGeneral	Grupo de elemento agregar la información del Aval.	No es informado el grupo	1.0	/ApplicationResponse/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral
AAY04	R	InformacionAvalar	Información correspondiente a la transacción efectuada para el Aval.	No es informado el grupo	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionAvalar
AAY05	R	Name	ValorFEVavala	No fue informado el literal **"ValorFEVavala"**	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionAvalar /Name
AAY06	R	Value	Valor total de la FEV que se avala	El valor no es informado	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionAvalar /Value
AAX08	R	Name	Nuevo valor de la factura electronica de venta	No fue informado el literal **"NuevoValorTV"**	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ConstanciadePagos /Name
AAX09	R	Value	Nuevo valor de la factura electronica de venta	El valor no es informado	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ConstanciadePagos /Value

9.2.3.5. Estructura para la extensión de los eventos Endosos
../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionNegociacion

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath

AAI01	R	UBLExtension	Se requiere que para el Documento electrónico existan declarados al menos dos nodos obligatorios:
			
			//ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions y
			//ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature
				No es informada las extensiones requeridas para los endosos
				• DianExtensions
				• Signature
				• InformacionNegociacion
					1.0	//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension

AAI02	R	Extension Content	Grupo de elemento para informar la transacción de los endosos	No es informado el grupo	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
AAI12	R	CustomTagGeneral	Grupo de elemento para informar la transacción de los endosos	No es informado el grupo	1.0	/ApplicationResponse/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral
AAI03	R	InformacionNegociacion	Información correspondiente a la transacción efectuada para los endosos.	No es informado el grupo	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionNegociacion

9.2.3.4. Estructura para la extensión del eventoa Inscripción en el RADIAN de la factura electrónica de venta como título valor que circula en el territorio nacional
../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ConstanciadePagos

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath

AAX01	R	UBLExtension	Se requiere que para el Documento electrónico existan declarados al menos dos nodos obligatorios:
			
			//ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions y
			//ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature
				No es informada las extensiones requeridas para los endosos
				• DianExtensions
				• Signature
				• ConstanciadePagos
					1.0	//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension

AAX02	R	Extension Content	Grupo de elemento para agregar la información de la inscripción en el RADIAN de la FEV como TV	No es informado el grupo	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
AAX12	R	CustomTagGeneral	Grupo de elemento para agregar la información de los pagos efectuados a la factura electrónica de venta.	No es informado el grupo	1.0	/ApplicationResponse/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral
AAX03	R	ConstanciadePagos	Información correspondiente a la transacción efectuada para la constancia de pagos.	No es informado el grupo	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ConstanciadePagos
AAX04	R	Name	Valor de la factura electronica de venta	No fue informado el literal **"ValorFEV-TV"**	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ConstanciadePagos /Name
AAX05	R	Value	Valor de la factura electronica de venta	El valor no es informado	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ConstanciadePagos /Value
AAX06	R	Name	Valor pagado a la factura electronica de venta	No fue informado el literal **"ValorPagado"**	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ConstanciadePagos /Name
AAX07	R	Value	Valor pagado a la factura electronica de venta	El valor no es informado	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ConstanciadePagos /Value
AAI04	R	Name	Valor total del endoso	No fue informado el elemento para los eventos: Endoso en propiedad Endoso en garantía Endoso en procuración Endoso con efectos de cesión ordinaria	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionNegociacion/Name
AAI04b	R	Name	Valor total del endoso	No fue informado el literal "**ValorTotalEndoso**"	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionNegociacion/Name
AAI05	R	Value	Valor total del endoso	El valor no es informado	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionNegociacion/Value
AAI06a	R	Name	Precio a pagar del titulo valor	No fue informado el elemento para los eventos: Endoso en Propiedad Endoso con efectos de cesión ordinaria	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionNegociacion/Name
AAI06b	R	Name	Precio a pagar del titulo valor	No fue informado el literal "**PrecioPagarseFEV**" para los eventos: Endoso en Propiedad y Endoso con efectos de cesión ordinaria	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionNegociacion/Name
AAI07a	R	Value	Precio a pagar del titulo valor	El valor no es informado para los eventos: Endoso en Propiedad y Endoso con efectos de cesión ordinaria	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionNegociacion/Value

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAI07 b	R	Value	Precio a pagar del titulo valor	El valor informado es diferente a la operación de Valor total del endoso * la tasa de descuento para los eventos: Endoso en Propiedad y Endoso con efectos de cesión ordinaria	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionNegociacion/Value
AAI05 a	R	Value	Valor total del endoso	El valor informado es diferente a la sumatoria de los elementos cbc:CorporateStockAmount del titular del evento para los eventos: Endoso en Propiedad y Endoso con efectos de cesión ordinaria	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionNegociacion/Value
AAI08 a	R	Name	Tasa de descuento	No fue informadoel elemento para los eventos: Endoso en Propiedad Endoso con efectos de cesión ordinaria	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionNegociacion/Name[3]
AAI08 b	R	Name	Tasa de descuento	No fue informado el literal “**TasaDescuento**”para los eventos: Endoso en Propiedad y Endoso con efectos de cesión ordinaria	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionNegociacion/Name[3]
AAI09	R	Value	Tasa de descuento	No fue informado la tasa de descuento para los eventos: Endoso en Propiedad y Endoso con efectos de cesión ordinaria	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionNegociacion/Value[3]

9.2.3.6. Estructura para la extensión del evento Limitación para la circulación de la FEV como título valor ./ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionMedidaCautelar

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAJ01	R	UBLExtension	Se requiere que para el Documento electrónico existan declarados al menos dos nodos obligatorios: //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions y //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature	No es informada las extensiones requeridas de la limitación para circulación: • DianExtensions • Signature • InformacionMedidaCautelar	1.0	//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension
AAJ02	R	Extension Content	Grupo de elemento para informar la transacción de la limitación para circulación	No es informado el grupo	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
AAJ06	R	CustomTagGeneral	Grupo de elemento para informar la transacción de la limitación para circulación	No es informado el grupo	1.0	/ApplicationResponse/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral
AAJ03	R	InformacionMedidaCautelar	Información correspondiente a la transacción efectuada para la limitación para circulación	No es informado el grupo	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionNegociacion
AAJ04	R	Name	Monto de la medida cautelar	No fue informado el literal: “**MontoMedidaCautelar**”	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionMedidaCautelar/Name
AAJ05	R	Value	Monto de la medida cautelar	No fue informado el monto de la medida cautelar ordenada por el Juez	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionMedidaCautelar/Value

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAI10 a	R	Name	Medio de pago	No fue informadoel elemento para los eventos: Endoso en Propiedad Endoso con efectos de cesión ordinaria	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionNegociacion/Name[4]
AAI10 b	R	Name	Medio de pago	No fue informado el literal “**MedioPago”** para los eventos: Endoso en Propiedad y Endoso con efectos de cesión ordinaria	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionNegociacion/Name[4]
AAI11	R	Value	Medio de pago	El valor informado no corresponde a un código valido para los eventos: Endoso en Propiedad y Endoso con efectos de cesión ordinaria	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionNegociacion/Value[4]

9.2.3.7. Estructura para la extensión del evento Terminacion de la limitación ./ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionMedidaCautelar

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAJ01	R	UBLExtension	Se requiere que para el Documento electrónico existan declarados al menos dos nodos obligatorios: //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions y //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature	No es informada las extensiones requeridas de la terminación de la limitación para circulación: • DianExtensions • Signature • InformacionMedidaCautelar	1.0	//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension
AAJ02	R	Extension Content	Grupo de elemento para informar la transacción de la terminación de la limitación para circulación	No es informado el grupo	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
AAJ06	R	CustomTagGeneral	Grupo de elemento para informar la transacción de la terminación de la limitación para circulación	No es informado el grupo	1.0	/ApplicationResponse/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral
AAJ03	R	InformacionMedidaCautelar	Información correspondiente a la transacción efectuada de la Terminacion de la Limitación para circulación	No es informado el grupo	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionNegociacion
AAJ04	R	Name	Monto de la medida cautelar	No fue informado el literal: “**ValorDeuda**”	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionMedidaCautelar/Name
AAJ05	R	Value	Monto de la medida cautelar	No fue informado el monto de la medida cautelar ordenada por el Juez	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionMedidaCautelar/Value
AAJ08	R	Name	Monto de la medida cautelar	No fue informado el literal: “**ValorLimitación**”	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionMedidaCautelar/Name

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAJ07	R	Value	Valor de la característica que se quiere informar	No fue informado el monte del valor de la limitacion	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionMedidaCautelar/Value

9.2.3.8. Estructura para el evento de pago parcial o total
../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionPagos

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath

AAK01	R	UBLExtension	Se requiere que para el Documento electrónico existan declarados al menos dos nodos obligatorios:
			
			//ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions y
			//ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature
				No es informada las extensiones requeridas para los pagos:
				
				• DianExtensions
				• Signature
				• InformacionPagos
					1.0	//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension

AAK02	R	Extension Content	Grupo de elemento para informar la transacción del pago parcial o total	No es informado el grupo	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
AAK08	R	CustomTagGeneral	Grupo de elemento para informar la transacción de los pagos parcial o totales	No es informado el grupo	1.0	/ApplicationResponse/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral
AAK03	R	InformacionPagos	Información correspondiente a la transacción efectuada para el pago parcial o total	No es informado el grupo	1.0	/ApplicationResponse/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/InformacionPagos
AAK04	R	Name	Valor original del titulo valor	No fue informado el literal: “**ValorActualTituloValor**”	1.0	/ApplicationResponse/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/InformacionPagos/Name
AAK05	R	Value	Valor actual del titulo valor	No fue informado el valor actual del titulo valor	1.0	/ApplicationResponse/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/InformacionPagos/Value
AAK06	R	Name	Saldo insoluto del valor total a la fecha de este pago	No fue informado el literal: “**ValorPendienteTitulo Valor**”	1.0	/ApplicationResponse/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/InformacionPagos/Name
AAK07	R	Value	Saldo insoluto del valor total a la fecha de este pago. Si el valor no corresponde a la operación de [(../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionMedidaCautelar/Value) – (//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount)]	No fue informado el saldo insoluto del valor total a la fecha de este pago	1.0	/ApplicationResponse/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/InformacionPagos/Value

9.2.3.9. Estructura para el Informe para el pago
../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/InformacionParaelPago

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath

AAZ01	R	UBLExtension	Se requiere que para el Documento electrónico existan declarados al menos dos nodos obligatorios:
			
			//ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions y
			//ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature
				No es informada las extensiones requeridas para el informe para el pago:
				
				• DianExtensions
				• Signature
				• InformacionParael Pago
					1.0	//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension

AAZ02	R	Extension Content	Grupo de elemento para informar la transacción del informe para el pago	No es informado el grupo	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
AAZ08	R	CustomTagGeneral	Grupo de elemento para informar la transacción del informe para el pago	No es informado el grupo	1.0	/ApplicationResponse/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral
AAZ03	R	InformacionParaelPago	Información correspondiente a la transacción efectuada del informe para el pago	No es informado el grupo	1.0	/ApplicationResponse/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/InformacionParaelPago
AAZ04	R	Name	Valor original del titulo valor	No fue informado el literal: “**ValorFEV-TV**”	1.0	/ApplicationResponse/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/InformacionParaelPago/Name
AAZ05	R	Value	Valor actual del titulo valor	No fue informado el valor actual del titulo valor	1.0	/ApplicationResponse/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/InformacionParaelPago/Value

9.2.3.10. Estructura para la extensión del evento Protesto
../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/InformacionProtesto

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath

AAZD01	R	UBLExtension	Se requiere que para el Documento electrónico existan declarados al menos dos nodos obligatorios:
			
			//ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions y
			//ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature
				No es informada las extensiones requeridas para el Protesto:
				
				• DianExtensions
				• Signature
				• InformacionProtesto
					1.0	//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension

AAZD02	R	Extension Content	Grupo de elemento para informar la transacción del protesto	No es informado el grupo	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
AAZD08	R	CustomTagGeneral	Grupo de elemento para informar la transacción del protesto	No es informado el grupo	1.0	/ApplicationResponse/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral
AAZD03	R	InformacionProtesto	Información correspondiente a la transacción efectuada para el protesto	No es informado el grupo	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionProtesto
AAZD04	R	Name	Valor total del título valor	No fue informado el literal: “**ValorFEV-TV**”	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionProtesto/Name
AAZD05	R	Value	Valor total del título valor	No fue informado el valor total del título valor	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionProtesto/Value
AAZD06	R	Name	Valor aceptado del derecho contenido en el título.	No fue informado el literal: “**ValorAceptado**”	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionProtesto/Name
AAZD07	R	Value	Valor aceptado del derecho contenido en el título.	No fue informado el valor aceptado del derecho contenido en el título	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionProtesto/Value

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAZD08	R	Name	Valor pendiente de aceptación del derecho contenido en el título.	No fue informado el literal: "**ValorPendiente**"	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionProtesto/Name
AAZD09	R	Value	Valor pendiente de aceptación del derecho contenido en el título.	No fue informado el valor pendiente de aceptación del derecho contenido el en título	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionProtesto/Value

9.2.3.11. Estructura para la extensión del evento Transferencia de los derechos económicos../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionTransferenciaDerechos

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAI01	R	UBLExtension	Se requiere que para el Documento electrónico existan declarados al menos dos nodos obligatorios: //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions y //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature	No son informadas las extensiones requeridas para la transferencia de los derechos económicos: • DianExtensions • Signature • InformacionTransferenciaDerechos	1.0	//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension
AAI02	R	Extension Content	Grupo de elemento para informar la transacción de la transferencia de los derechos económicos	No es informado el grupo	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
AAI12	R	CustomTagGeneral	Grupo de elemento para informar la transacción de la transferencia de los derechos económicos	No es informado el grupo	1.0	/ApplicationResponse/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral
AAI03	R	InformacionTransferenciaDerechos	Información correspondiente a la transacción efectuada para la transferencia de los derechos económicos	No es informado el grupo	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/InformacionTransferenciaDerechos

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAI04	R	Name	Valor Transferencia Derechos	No fue informado el elemento	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/InformacionTransferenciaDerechos/Name[1]
AAI04b	R	Name	Valor Transferencia Derechos	No fue informado el literal "**ValorTransferenciaDerechos**"	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/InformacionTransferenciaDerechos/Name[1]
AAI05	R	Value	Valor Transferencia Derechos	El valor no es informado	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/InformacionTransferenciaDerechos/Value[1]
AAI05a	R	Value	Valor Transferencia Derechos	El valor informado es diferente a la sumatoria de los elementos cbc:CorporateStockAmount de quien genera el evento	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/InformacionTransferenciaDerechos/Value[1]
AAI06a	R	Name	Precio a pagar del titulo valor	No fue informado el elemento	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/InformacionTransferenciaDerechos/Name[2]
AAI06b	R	Name	Precio a pagar del titulo valor	No fue informado el literal "**PrecioPagarseFEV**"	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/InformacionTransferenciaDerechos/Name[2]
AAI07a	R	Value	Precio a pagar del titulo valor	El valor no es informado	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/InformacionTransferenciaDerechos/Value[2]
AAI07b	R	Value	Precio a pagar del titulo valor	El valor informado es diferente a la operación de Valor transferencia derechos * el factor de descuento	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/InformacionTransferenciaDerechos/Value[2]

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAI08a	R	Name	Factor de descuento	No fue informadoel elemento	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/InformacionTransferenciaDerechos/Name[3]
AAI08b	R	Name	Factor de descuento	No fue informado el literal "**FactordeDescuento**"	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/InformacionTransferenciaDerechos/Name[3]
AAI09	R	Value	Factor de descuento	No fue informado el factor de descuento	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/InformacionTransferenciaDerechos/Value[3]
AAI10a	R	Name	Medio de pago	No fue informado el elemento	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/InformacionTransferenciaDerechos/Name[4]
AAI10b	R	Name	Medio de pago	No fue informado el literal "**MedioPago"**	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/InformacionTransferenciaDerechos/Name[4]
AAI11	R	Value	Medio de pago	El valor informado no corresponde a un código valido	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/InformacionTransferenciaDerechos/Value[4]

9.2.3.12. Estructura para la extensión del evento Notificación al deudor sobre la transferencia de los derechos económicos../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/NotificacionPagoDeudor

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAZ01	R	UBLExtension	Se requiere que para el Documento electrónico existan declarados al menos dos nodos obligatorios: //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions y //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature	No son informadas las extensiones requeridas para la Notificación al deudor sobre la transferencia de los derechos económicos: • DianExtensions • Signature • NotificacionPagoDeudor	1.0	//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension
AAZ02	R	Extension Content	Grupo de elemento para informar la transacción de la notificación al deudor sobre la transferencia de los derechos económicos	No es informado el grupo	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
AAZ08	R	CustomTagGeneral	Grupo de elemento para informar la transacción de la notificación al deudor sobre la transferencia de los derechos económicos	No es informado el grupo	1.0	/ApplicationResponse/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral
AAZ03	R	NotificacionPagoDeudor	Información correspondiente a la transacción efectuada de la notificación al deudor sobre la transferencia de los derechos económicos	No es informado el grupo	1.0	/ApplicationResponse/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/NotificacionPagoDeudor
AAZ04	R	Name	Valor original del titulo valor	No fue informado el literal: "**ValorFEV-TV**"	1.0	/ApplicationResponse/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/NotificacionPagoDeudor/Name

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAZ05	R	Value	Valor actual del titulo valor	No fue informado el valor actual del titulo valor	1.0	/ApplicationResponse/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/NotificacionPagoDeudor/Value

9.2.3.13. Estructura para la extensión del evento Pago de la transferencia de los derechos económicos ../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionPagoTransferencia

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAK01	R	UBLExtension	Se requiere que para el Documento electrónico existan declarados al menos dos nodos obligatorios: //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions y //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature	No es informada las extensiones requeridas para el pago de la transferencia de los derechos económicos: • DianExtensions • Signature • InformacionPagoTransferencia	1.0	//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension
AAK02	R	Extension Content	Grupo de elemento para informar la transacción del pago de la transferencia de los derechos económicos	No es informado el grupo	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
AAK08	R	CustomTagGeneral	Grupo de elemento para informar la transacción del pago de la transferencia de los derechos económicos	No es informado el grupo	1.0	/ApplicationResponse/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral
AAK03	R	InformacionPagoTransferencia	Información correspondiente a la transacción efectuada para el pago de la transferencia de los derechos económicos	No es informado el grupo	1.0	/ApplicationResponse/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/InformacionPagoTransferencia

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAK04	R	Name	Valor original del titulo valor	No fue informado el literal: "**ValorActualTituloValor**"	1.0	/ApplicationResponse/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/InformacionPagoTransferencia/Name[1]
AAK05	R	Value	Valor actual del titulo valor	No fue informado el valor actual del titulo valor	1.0	/ApplicationResponse/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/InformacionPagoTransferencia/Value[1]
AAK06	R	Name	Saldo insoluto del valor total a la fecha de este pago	No fue informado el literal: "**ValorPendienteTituloValor**"	1.0	/ApplicationResponse/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/InformacionPagoTransferencia/Name[2]
AAK07	R	Value	Saldo insoluto del valor total a la fecha de este pago. Si el valor no corresponde a la operación de [(../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionPagoTransferencia/Value) – (//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount)]	No fue informado el saldo insoluto del valor total a la fecha de este pago	1.0	/ApplicationResponse/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/InformacionPagoTransferencia/Value[2]

9.2.4. Documento electrónico tipo ApplicationResponse- Aval

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAD01	R	UBLVersionID	Rechazo si este elemento no contiene el literal "UBL 2.1"	El elemento no contiene el literal "UBL 2.1"	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UBLVersionID
AAD02	R	CustomizationID	Tipo de operación	No corresponde a un código valido.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:CustomizationID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAD03	R	ProfileID	Versión del Formato	El elemento no contiene el literal "DIAN 2.1: ApplicationResponse de la Factura Electrónica de Venta"	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileID
AAD04	R	ProfileExecutionID	Ambiente de autorización al que se destina este documento, debe contener el código correcto para indicar si es producción o pruebas	ProfileExecutionID no indica un valor válido para ambiente de destino del documento (1= Producción ; 2= Prueba)	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileExecutionID
AAD05a	R	ID	Número del evento	No fue informado un número para el evento	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ID
AAD05b	R	ID	Número del evento	No se puede repetir el numero para el tipo de evento.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ID
AAD06	R	UUID	CUDE del Application Response, se establece que será utilizada la definición CUDE-SHA384, lo que es suficiente para las necesidades de descripción de referencia cruzada entre DE	el valor UUID no está correctamente calculado	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID
AAD07	R	@schemeID	Ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico	Valor informado no corresponde a un valor válido según la lista.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID/@schemeID
AAD08	R	@schemeName	Se debe informar el algoritmo utilizado para el cálculo del CUDE	No fue informado el literal "CUDE-SHA384"	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID/@schemeName
AAD09	R	IssueDate	Fecha de emisión. Considerando zona horaria de Colombia.	No fue informada la fecha de emisión	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueDate
AAD10	R	IssueTime	Hora de emisión del evento	No fue informada la hora de emisión	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueTime

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAD11a	R	Note	Nota de mandato.	No se informo la nota cuando el evento fue generado por un mandato.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:Note
AAD11b	R	Note	Nota del aval.	No se informo una de las notas del aval	1.0	/ApplicationResponse/cbc:Note
AAF01	R	SenderParty	Grupo de información del generador del evento	No fue informado el avalista	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty
AAF03	R	RegistrationName	Nombre o Razón Social del generador del evento	No fue informado el nombre o Razón Social del titular del evento	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAF04	R	CompanyID	Nit del generador del evento	No fue informado el Nit	1.0	…/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAF05	N	schemeAgencyID	Debe ser informado el literal "195"	No fue informado el literal "195"	1.0	…/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAF06	N	schemeAgencyName	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	No fue informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	…/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAF07	R	schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	DV del NIT del emisor no fue informado	1.0	…/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAF08	R	schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este atributo no corresponde a uno de los valores posibles de las listas	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAF20	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAF09	R	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del emisor	No fue informado el grupo TaxScheme	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAF10	N	ID	Valida el identificador tributario del participante	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido.	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAF11	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del emisor corresponda a valor en lista correspondiente	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido.	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
AAF13	R	RegistrationName	Nombre o Razón Social del generador del evento	No fue informado el nombre o razón social	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName
AAF14	R	CompanyID	NIT del generador el evento	No fue informado el Nit	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID
AAF15	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No fue informado el literal “195	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAF16	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	No fue informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAF17	R	@schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	DV del NIT del emisor no es informado	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeID
AAF18	R	schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este atributo no corresponde a uno de los valores posibles de las listas	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeName
AAF21	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	../cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeVersionID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAF19	N	CorporateStockAmount	Valor del aval	La sumatoria del elemento: cbc:CorporateStockAmount no coincide cn el valor ../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionAvalar/Value (ValorFEVavala)	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount
AAF39	R	@currencyID	Código de moneda de la transacción	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount/@currencyID
AAG01	R	ReceiverParty	Grupo de información del receptor del evento	No fue informado los datos de la DIAN	1.0	/ApplicationResponse/cac:ReceiverParty
AAG03	R	RegistrationName	Nombre o Razón social del receptor del evento	No fue informado el literal “**Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales**”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAG04	R	CompanyID	Identificador del receptor del evento Si el emisor es responsable debe informar NIT	No fue informado el literal “**800197268**”	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAG05	N	schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No fue informado el literal “195”	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAG06	N	schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	No fue informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAG07	R	schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	No fue informado el literal “4”	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAG08	R	schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	No fue informado el literal “31”	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAG23	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No fue informado el literal “1”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAG09	R	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del receptor.	No fue informado el grupo TaxScheme	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAG10	N	ID	Valida el identificador tributario	No fue informado el literal “**01**”	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAG11	N	Name	Valida el nombre del identificador tributario	No fue informado el literal “**IVA**”	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
AAH03	R	ResponseCode	Código del evento a registrar	Debe corresponder a un identificador valido	1.0	/root/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode
AAH04	R	Description	Nombre del evento a registrar	No fue informado el literal “**Aval**”	1.0	/root/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:Description
AAH06	R	ID	Número del documento electrónico	El número de documento electrónico referenciado no coinciden con uno reportado en el contrato de mandato.	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:ID
AAH07	R	UUID	CUFE el documento electrónico	esta *UUID* no existe en la base de datos de la DIAN	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID
AAH08	R	@schemeName	Identificador del esquema de identificación	No corresponde a un identificador valido	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
AAH09	R	DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento de referencia	El tipo de identificador no coincide con el informado en el documento electrónico.	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:DocumentTypeCode

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAH24	R	PartyLegalEntity	Grupo de Informacion del Avalado	No fue informado el grupo para el avalado	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty
AAH25	R	RegistrationName	Nombre o Razón Social del avalado	No fue informado el nombre o razón social del avalado	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyLegalEntity/RegistrationName
AAH26	R	CompanyID	Número de identificación del avalado.	No fue informado un número de identificación	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyLegalEntity/RegistrationName
AAH29	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No fue informado el literal “195”	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyLegalEntity/CompanyID
AAH28	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	No fue informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyLegalEntity/CompanyID@schemeAgencyID
AAH27	R	@schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	DV del NIT del emisor no fue informado	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyLegalEntity/CompanyID/@schemeAgencyName
AAH30	R	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este atributo no corresponde a uno de los valores posibles de las listas	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyLegalEntity/CompanyID@schemeID
AAH31	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyLegalEntity/CompanyID/@schemeName
AAH32a	R	CorporateStockAmount	Valor por el cual se avala	No fue informado un valor	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyLegalEntity/CorporateStockAmount
AAH32b	R	CorporateStockAmount	Valor por el cual se avala	Debe existir cuando exista más de un grupo PartyLegalEntity	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyLegalEntity/CorporateStockAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAH32c	R	CorporateStockAmount	Valor por el cual se avala	Si //cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount es diferente a la sumatoria de //cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount		//DocumentResponse/IssuerParty/PartyLegalEntity/CorporateStockAmount
AAF39	R	@currencyID	Código de moneda de la transacción	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyLegalEntity/CorporateStockAmount/@currencyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAD07	R	@schemeID	Código que describe el "ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico"; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	Valor informado no corresponde a un valor válido según la lista.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID/@schemeID
AAD08	R	@schemeName	Se debe informar el algoritmo utilizado para el cálculo del CUDE	No fue informado el literal "CUDE-SHA384"	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID/@schemeName
AAD09	R	IssueDate	Fecha de emisión. Considerando zona horaria de Colombia.	No fue informada la fecha de emisión	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueDate
AAD10	R	IssueTime	Hora de emisión del evento	No fue informada la hora de emisión	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueTime
AAD11	R	Note	Nota de mandato.	No se informo la nota cuando el evento fue generado por un mandato.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:Note
AAD11d	N	Note	Nota de mandato.	No se informo la nota con las condiciones para el pago en el evento de Inscripcion para la circulación de la factura electronica de venta.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:Note
AAF01a	R	SenderParty	Grupo de información del generador del evento	No corresponde a la información del Emisor/Facturador electrónico	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty
AAF01b	R	SenderParty	Nombre o Razón Social del generador del evento	No corresponde a la información del Tenedor Legítimo	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty
AAF03	R	RegistrationName	Nombre o Razón Social del generador del evento	No fue informado el nombre o Razón Social del titular del evento	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName

9.2.5. Documento electrónico tipo ApplicationResponse– Inscripción en el RADIAN de la factura electrónica de venta como título valor que circula en el territorio nacional.

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAD01	R	UBLVersionID	Rechazo si este elemento no contiene el literal "UBL 2.1"	El elemento no contiene el literal "UBL 2.1"	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UBLVersionID
AAD02	R	CustomizationID	Tipo de operación	No corresponde a un código valido.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:CustomizationID
AAD03	R	ProfileID	Versión del Formato	El elemento no contiene el literal "DIAN 2.1: ApplicationResponse de la Factura Electrónica de Venta"	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileID
AAD04	R	ProfileExecutionID	Ambiente de autorización al que se destina este documento, debe contener el código correcto para indicar si es producción o pruebas	ProfileExecutionID no indica un valor válido para ambiente de destino del documento (1= Producción ; 2= Prueba)	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileExecutionID
AAD05a	R	ID	Número del evento	No fue informado un número para el evento	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ID
AAD05b	R	ID	Número del evento	No se puede repetir el numero para el tipo de evento.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ID
AAD06	R	UUID	CUDE del Application Response, se establece que será utilizada la definición CUDE-SHA384, lo que es suficiente para las necesidades de descripción de referencia cruzada entre DE	el valor UUID no está correctamente calculado	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAF04	R	CompanyID	Nit del generador del evento	No fue informado el Nit	1.0	…/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAF05	N	schemeAgencyID	Debe ser informado el literal "195"	No fue informado el literal "195"	1.0	…/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAF06	N	schemeAgencyName	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	No fue informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	…/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAF07	R	schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	DV del NIT del emisor no fue informado	1.0	…/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAF08	R	schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este atributo no corresponde a uno de los valores posibles de las listas	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAF20	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAF09	R	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del emisor	No fue informado el grupo TaxScheme	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAF10	N	ID	Valida el identificador tributario del participante	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido.	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAF11	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del emisor corresponda a valor en lista correspondiente	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido.	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
AAG01	R	ReceiverParty	Persona o Institución que reciba el evento	No fue informado los datos de la DIAN	1.0	/ApplicationResponse/cac:ReceiverParty

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAG03	R	RegistrationName	Razón social.	No fue informado el literal "**Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAG04	R	CompanyID	Identificador del receptor del evento Si el emisor es responsable debe informar NIT	No fue informado el literal "**800197268**"	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAG05	N	schemeAgencyID	Debe ser informado el literal "195"	No fue informado el literal "195"	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAG06	N	schemeAgencyName	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	No fue informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAG07	R	schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	No fue informado el literal "4"	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAG08	R	schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	No fue informado el literal "31"	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAG23	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAG09	R	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del receptor.	No fue informado el grupo TaxScheme	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAG10	N	ID	Valida el identificador tributario del participante.	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAG11	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del emisor corresponda valor de lista correspondiente	El contenido de este elemento no corresponde al Nombre y código válido.	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
AAH03	R	ResponseCode	Código del evento a registrar	Debe corresponder a un identificador valido	1.0	/root/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode
AAH04	R	Description	Nombre del evento a registrar	No fue informado el literal **"Inscripción de la factura electrónica de venta como título valor - RADIAN**"	1.0	/root/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:Description
AAH06	R	ID	Número del documento electrónico	El número de documento electrónico referenciado no coinciden con reportado.	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:ID
AAH07	R	UUID	CUFE el documento electrónico	esta *UUID* no existe en la base de datos de la DIAN	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID
AAH08	R	@schemeName	Identificador del esquema de identificación	No corresponde a un identificador valido	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
AAH09	R	DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento de referencia	El tipo de identificador no coincide con el informado en el documento electrónico.	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:DocumentTypeCode
AAH58	R	ValidityPeriod	Grupo de información para la fecha de vencimiento de la factura electrónica.	No fue informado el grupo	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:ValidityPeriod
AAH59	R	EndDate	Fecha del vencimiento de la factura electrónica	EndDate del evento no coincide con el PaymentDueDate de la factura referenciada	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:ValidityPeriod/cbc:EndDate
AAM01	R	IssuerParty	Grupo de información para el comprador directo	No fue informado el grupo	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty
AAM02	R	PartyLegalEntity	Información del comprador directo	No fue informado el grupo	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PartyLegalEntity
AAM03	R	RegistrationName	Nombre o Razón Social del endosatario	No fue informado el nombre o razón social del endosatario	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName
AAM04	R	CompanyID	Número de identificación del endosatario	No fue informado el número de identificación del endosatario.	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID
AAM05	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal "195"	No fue informado el literal "195"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAM06	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	No fue informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAM07	R	@schemeID	DV del NIT de quien genera el evento	El DV del NIT no está informado o no es correcto	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeID
AAM08	R	@schemeName	Tipo de identificador de identidad	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeName
AAM09	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAD01	R	UBLVersionID	Rechazo si este elemento no contiene el literal "UBL 2.1"	El elemento no contiene el literal "UBL 2.1"	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UBLVersionID
AAD02	R	CustomizationID	Tipo de operación	No corresponde a un código valido.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:CustomizationID
AAD03	R	ProfileID	Versión del Formato	El elemento no contiene el literal "DIAN 2.1: ApplicationResponse de la Factura Electrónica de Venta"	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileID
AAD04	R	ProfileExecutionID	Ambiente de autorización al que se destina este documento, debe contener el código correcto para indicar si es producción o pruebas	ProfileExecutionID no indica un valor válido para ambiente de destino del documento (1= Producción ; 2= Prueba)	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileExecutionID
AAD05a	R	ID	Número del evento	No fue informado un número para el evento	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ID
AAD05b	R	ID	Número del evento	No se puede repetir el numero para el tipo de evento.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ID
AAD06	R	UUID	CUDE del Application Response, se establece que será utilizada la definición CUDE-SHA384, lo que es suficiente para las necesidades de descripción de referencia cruzada entre DE	el valor UUID no está correctamente calculado	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID

9.2.6. Documento electrónico tipo ApplicationResponse– Endoso en Propiedad

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAD07	R	@schemeID	Código que describe el "ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico"; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	Valor informado no corresponde a un valor válido según la lista.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID/@schemeID
AAD08	R	@schemeName	Se debe informar el algoritmo utilizado para el cálculo del CUDE	No fue informado el literal "CUDE-SHA384"	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID/@schemeName
AAD09	R	IssueDate	Fecha de emisión. Considerando zona horaria de Colombia.	No fue informada la fecha de emisión	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueDate
AAD10	R	IssueTime	Hora de emisión del evento	No fue informada la hora de emisión	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueTime
AAD11	R	Note	Nota de mandato.	No se informo la nota cuando el evento fue generado por un mandato.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:Note
AAD11a	R	Note	Nota para el endoso sin responsabilidad	No fue informada la nota: "sin mi responsabilidad u otra equivalente"	1.0	/ApplicationResponse/cbc:Note
AAF01	R	SenderParty	Grupo de información del generador del evento	No corresponde a la información del Emisor/Facturador electrónico/Tenedor Legítimo	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty
AAF03	R	RegistrationName	Nombre o Razón Social del generador del evento	No fue informado el nombre o Razón Social del titular del evento	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAF04	R	CompanyID	Nit del generador del evento	No fue informado el Nit	1.0	…/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAF05	N	schemeAgencyID	Debe ser informado el literal "195"	No fue informado el literal "195"	1.0	…/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAF06	N	schemeAgencyName	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	No fue informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	…/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAF07	R	schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	DV del NIT del emisor no fue informado	1.0	…/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAF08	R	schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este atributo no corresponde a uno de los valores posibles de las listas	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAF20	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAF09	R	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del emisor	No fue informado el grupo TaxScheme	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAF10	N	ID	Valida el identificador tributario del participante	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido.	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAF11	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del emisor corresponda a valor en lista correspondiente	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido.	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
AAF13	R	RegistrationName	Nombre o Razón Social de quien genera el evento	No fue informado el nombre o razón social	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName
AAF14	R	CompanyID	NIT de quien genera el evento	No fue informado el Nit	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAF15	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal "195"	No fue informado el literal "195	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAF16	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	No fue informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAF17	R	@schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	DV del NIT del emisor no es informado	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeID
AAF18	R	schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este atributo no corresponde a uno de los valores posibles de las listas	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeName
AAF21	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	../cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAF19	N	CorporateStockAmount	Valor sobre el cual participa en el endoso como Endosante	La sumatoria del elemento: cbc:CorporateStockAmount no coincide con el valor ../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionNegociacion/Value (ValorTotalEndoso)	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount
AAF39	R	@currencyID	Código de moneda de la transacción	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	//cac:SenderParty /cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount/@currencyID
AAG01	R	ReceiverParty	Persona o Institución que reciba el evento	No fue informado el grupo para el endosatario.	1.0	/ApplicationResponse/cac:ReceiverParty
AAG03	R	RegistrationName	Nombre o Razón social.	No fue informado el nombre o razón social	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAG04	R	CompanyID	Identificador del receptor del evento	No fue informado el documento del endosatario	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAG05	N	schemeAgencyID	Debe ser informado el literal "195"	No fue informado el literal "195"	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAG06	N	schemeAgencyName	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	No fue informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAG07	R	schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	El DV no esta informado	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAG08	R	schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAG23	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAG09	R	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del receptor.	No fue informado el grupo TaxScheme	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAG10	N	ID	Valida el identificador tributario del participante.	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAG11	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del emisor corresponda valor de lista correspondiente	El contenido de este elemento no corresponde al Nombre y código válido.	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
AAG13	R	RegistrationName	Nombre o Razón social.	No fue informado el nombre o razón social	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAG14	R	CompanyID	Identificador del receptor del evento	No fue informado el documento del endosatario	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID
AAG15	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No fue informado el literal “195”	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAG16	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	No fue informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAG17	R	@schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	El DV no esta informado	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeID
AAG18	R	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeName
AAG24	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	../cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAG19	R	CompanyLegalFormCode	Endosatario Factor	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido	1.0	//cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyLegalFormCode
AAG20	N	CorporateStockAmount	Valor sobre el cual participa en el endoso como Endosatario	La sumatoria del elemento: cbc:CorporateStockAmount no coincide con el valor ../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionNegociacion/Value (ValorTotalEndoso)	1.0	//cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAF39	R	@currencyID	Código de moneda de la transacción	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount/@currencyID
AAH03	R	ResponseCode	Código del evento a registrar	Debe corresponder a un identificador valido	1.0	/root/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode
AAH10	R	@listID	Tipo de identificación del endoso	No corresponde a un identificador valido	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode/@listID
AAH04	R	Description	Nombre del evento a registrar	No fue informado el literal “**Endoso en propiedad**”	1.0	/root/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:Description
AAH06	R	ID	Número del documento electrónico	El número de documento electrónico referenciado no coincide con uno reportado en el contrato de mandato	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:ID
AAH07	R	UUID	CUFE el documento electrónico	esta *UUID* no existe en la base de datos de la DIAN	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID
AAH08	R	@schemeName	Identificador del esquema de identificación	No corresponde a un identificador valido	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
AAH09	R	DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento de referencia	El tipo de identificador no coincide con el informado en el documento electrónico.	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:DocumentTypeCode
AAH58	R	ValidityPeriod	Grupo de información para la fecha de vencimiento de la factura electrónica.	No fue informado el grupo	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:ValidityPeriod
AAH59	N	EndDate	Fecha del vencimiento de la factura electrónica	EndDate del evento no coincide con el PaymentDueDate de la factura referenciada	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:ValidityPeriod/cbc:EndDate

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAH59a	R	EndDate	Fecha del vencimiento de la factura electrónica	No es posible generar este evento ya que la fecha, excede la fecha de vencimiento de la factura electrónica	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:ValidityPeriod/cbc:EndDate
AAH11a	R	IssuerParty	Información para el adquiriente/deudor del documento electronico referenciado	No fue informado el grupo	1.0	//cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:IssuerParty
AAH24	R	IssuerParty	Información para el adquiriente/deudor del documento electronico referenciado	No corresponde al adquiriente/deudor del documento electronico referenciado	1.0	//cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:IssuerParty/cac:PartyTaxScheme
AAH25a	R	RegistrationName	Nombre o Razon Social del adquiriente/deudor del documento electronico referenciado	No fue informado el nombre o razon social del adquiriente/deudor	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/RegistrationName
AAH25b	R	RegistrationName	Nombre o Razon Social del adquiriente/deudor del documento electronico referenciado	El nombre o razon social no corresponde al del documento electronico referenciado	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/RegistrationName
AAH26a	R	CompanyID	Documento de identificación adquiriente/deudor del documento electronico referenciado	No fue informado el documento de identidad del documento electronico referenciado	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID
AAH26b	R	CompanyID	Documento de identificación adquiriente/deudor del documento electronico referenciado	El documento de identidad no corresponde al del documento electronico referenciado	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID
AAH29	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No fue informado el literal “195”	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID@schemeAgencyID
AAH28	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	No fue informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID/@schemeAgencyName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAH27	R	@schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	El DV no esta informado	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID@schemeID
AAH30	R	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID/@schemeName
AAH31	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID/@schemeVersionID
AAH42	R	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios	No fue informado el grupo TaxScheme	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAH43	N	ID	Valida el identificador tributario del adquiriente/deudor.	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAH44	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del adquiriente/deudor	El contenido de este elemento no corresponde al Nombre y código válido.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name

9.2.7. Documento electrónico tipo ApplicationResponse– Endoso en Garantía

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAD01	R	UBLVersionID	Rechazo si este elemento no contiene el literal “UBL 2.1”	El elemento no contiene el literal “UBL 2.1”	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UBLVersionID
AAD02	R	CustomizationID	Tipo de operación	No corresponde a un código valido.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:CustomizationID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAD03	R	ProfileID	Versión del Formato	El elemento no contiene el literal “DIAN 2.1: ApplicationResponse de la Factura Electrónica de Venta”	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileID
AAD04	R	ProfileExecutionID	Ambiente de autorización al que se destina este documento, debe contener el código correcto para indicar si es producción o pruebas	ProfileExecutionID no indica un valor válido para ambiente de destino del documento (1= Producción ; 2= Prueba)	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileExecutionID
AAD05 a	R	ID	Número del evento	No fue informado un número para el evento	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ID
AAD05 b	R	ID	Número del evento	No se puede repetir el numero para el tipo de evento.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ID
AAD06	R	UUID	CUDE del Application Response, se establece que será utilizada la definición CUDE-SHA384, lo que es suficiente para las necesidades de descripción de referencia cruzada entre DE	el valor UUID no está correctamente calculado	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID
AAD07	R	@schemeID	Código que describe el “ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico”; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	Valor informado no corresponde a un valor válido según la lista.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID/@schemeID
AAD08	R	@schemeName	Se debe informar el algoritmo utilizado para el cálculo del CUDE	No fue informado el literal “CUDE-SHA384”	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID/@schemeName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAD09	R	IssueDate	Fecha de emisión. Considerando zona horaria de Colombia.	No fue informada la fecha de emisión	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueDate
AAD10	R	IssueTime	Hora de emisión del evento	No fue informada la hora de emisión	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueTime
AAD11	R	Note	Nota de mandato.	No se informo la nota cuando el evento fue generado por un mandato.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:Note
AAD11 a	R	Note	Nota para el endoso en Garantia	No fue informada la nota: en garantía", "en prenda" u otra equivalente	1.0	/ApplicationResponse/cbc:Note
AAF01	R	SenderParty	Grupo de información del generador del evento	No corresponde a la información del Emisor/Facturador electrónico/Tenedor Legítimo en su disponibización	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty
AAF03	R	RegistrationName	Nombre o Razón Social del generador del evento	No fue informado el nombre o Razón Social del titular del evento	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAF04	R	CompanyID	Nit del generador del evento	No fue informado el Nit	1.0	…/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAF05	N	schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No fue informado el literal “195”	1.0	…/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAF06	N	schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	No fue informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	…/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAF07	R	schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	DV del NIT del emisor no fue informado	1.0	…/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAF08	R	schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este atributo no corresponde a uno de los valores posibles de las listas	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAF20	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAF09	R	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del emisor	No fue informado el grupo TaxScheme	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAF10	N	ID	Valida el identificador tributario del participante	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido.	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAF11	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del emisor corresponda a valor en lista correspondiente	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido.	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
AAF13	R	RegistrationName	Nombre o Razón Social de quien genera el evento	No fue informado el nombre o razón social	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName
AAF14	R	CompanyID	NIT de quien genera el evento	No fue informado el Nit	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID
AAF15	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No fue informado el literal “195	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAF16	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	No fue informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAF17	R	@schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	DV del NIT del emisor no es informado	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeID
AAF18	R	schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este atributo no corresponde a uno de los valores posibles de las listas	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeName
AAF21	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	../cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAF19	N	CorporateStockAmount	Valor sobre el cual participa en el endoso como Endosante	La sumatoria del elemento: cbc:CorporateStockAmount no coincide con el valor ../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionNegociacion/Value (ValorTotalEndoso)	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount
AAF39	R	@currencyID	Código de moneda de la transacción	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount/@currencyID
AAG01	R	ReceiverParty	Persona o Institución que reciba el evento	No fue informado el grupo para el endosatario.	1.0	/ApplicationResponse/cac:ReceiverParty
AAG03	R	RegistrationName	Nombre o Razón social.	No fue informado el nombre o razón social	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAG04	R	CompanyID	Identificador del receptor del evento	No fue informado el documento del endosatario	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAG05	N	schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No fue informado el literal “195”	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAG06	N	schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	No fue informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAG07	R	schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	El DV no esta informado	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAG08	R	schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAG23	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAG09	R	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del receptor.	No fue informado el grupo TaxScheme	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAG10	N	ID	Valida el identificador tributario del participante.	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAG11	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del emisor corresponda valor de lista correspondiente	El contenido de este elemento no corresponde al Nombre y código válido.	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
AAG13	R	RegistrationName	Nombre o Razón social.	No fue informado el nombre o razón social	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName
AAG14	R	CompanyID	Identificador del receptor del evento	No fue informado el documento del endosatario	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID
AAG15	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No fue informado el literal “195”	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAG16	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	No fue informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAG17	R	@schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	El DV no esta informado	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeID
AAG18	R	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeName
AAG24	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	../cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAG20	N	CorporateStockAmount	Valor sobre el cual participa en el endoso como Endosatario	La sumatoria del elemento: cbc:CorporateStockAmount no coincide con el valor ../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionNegociacion/Value (ValorTotalEndoso)	1.0	//cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount
AAF39	R	@currencyID	Código de moneda de la transacción	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount/@currencyID
AAH03	R	ResponseCode	Código del evento a registrar	Debe corresponder a un identificador valido	1.0	/root/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode
AAH10	R	@listID	Tipo de identificación del endoso	No corresponde a un identificador valido	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode/@listID
AAH04	R	Description	Nombre del evento a registrar	No fue informado el literal “**Endoso en garantía**”	1.0	/root/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:Description

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAH06	R	ID	Número del documento electrónico	El número de documento electrónico referenciado no coincide con uno reportado en el contrato de mandato	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:ID
AAH07	R	UUID	CUFE el documento electrónico	esta *UUID* no existe en la base de datos de la DIAN	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID
AAH08	R	@schemeName	Identificador del esquema de identificación	No corresponde a un identificador valido	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
AAH09	R	DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento de referencia	El tipo de identificador no coincide con el informado en el documento electrónico.	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:DocumentTypeCode
AAH58	R	ValidityPeriod	Grupo de información para la fecha de vencimiento de la factura electrónica.	No fue informado el grupo	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:ValidityPeriod
AAH59	N	EndDate	Fecha del vencimiento de la factura electrónica	EndDate del evento no coincide con el PaymentDueDate de la factura referenciada	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:ValidityPeriod/cbc:EndDate
AAH11a	R	IssuerParty	informacion para el adquiriente/deudor del documento electronico referenciado	No fue informado el grupo	1.0	//cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:IssuerParty
AAH24	R	IssuerParty	Información para el adquiriente/deudor del documento electronico referenciado	No corresponde al adquiriente/deudor del documento electronico referenciado	1.0	//cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:IssuerParty/cac:PartyTaxScheme
AAH25a	R	RegistrationName	Nombre o Razon Social del adquiriente/deudor del documento electronico referenciado	No fue informado el nombre o razon social del adquiriente/deudor	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/RegistrationName
AAH25b	R	RegistrationName	Nombre o Razon Social del adquiriente/deudor del documento electronico referenciado	El nombre o razon social no corresponde al del documento electronico referenciado	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/RegistrationName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAH26a	R	CompanyID	Documento de identificación adquiriente/deudor del documento electronico referenciado	No fue informado el documento de identidad del documento electronico referenciado	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID
AAH26b	R	CompanyID	Documento de identificación adquiriente/deudor del documento electronico referenciado	El documento de identidad no corresponde al del documento electronico referenciado	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID
AAH29	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No fue informado el literal “195”	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID@schemeAgencyID
AAH28	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	No fue informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID/@schemeAgencyName
AAH27	R	@schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	El DV no esta informado	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID@schemeID
AAH30	R	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID/@schemeName
AAH31	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID/@schemeVersionID
AAH42	R	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios	No fue informado el grupo TaxScheme	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAH43	N	ID	Valida el identificador tributario del adquiriente/deudor.	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAH44	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del adquiriente/deudor	El contenido de este elemento no corresponde al Nombre y código válido.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name

9.2.8. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Endoso en Procuración

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAD01	R	UBLVersionID	Rechazo si este elemento no contiene el literal "UBL 2.1"	El elemento no contiene el literal "UBL 2.1"	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UBLVersionID
AAD02	R	CustomizationID	Tipo de operación	No corresponde a un código valido.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:CustomizationID
AAD03	R	ProfileID	Versión del Formato	El elemento no contiene el literal "DIAN 2.1: ApplicationResponse de la Factura Electrónica de Venta"	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileID
AAD04	R	ProfileExecutionID	Ambiente de autorización al que se destina este documento, debe contener el código correcto para indicar si es producción o pruebas	ProfileExecutionID no indica un valor válido para ambiente de destino del documento (1= Producción ; 2= Prueba)	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileExecutionID
AAD05 a	R	ID	Número del evento	No fue informado un número para el evento	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ID
AAD05 b	R	ID	Número del evento	No se puede repetir el numero para el tipo de evento.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ID
AAD06	R	UUID	CUDE del Application Response, se establece que será utilizada la definición CUDE-SHA384, lo que es suficiente para las necesidades de descripción de referencia cruzada entre DE	el valor UUID no está correctamente calculado	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID
AAD07	R	@schemeID	Código que describe el "ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico"; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	Valor informado no corresponde a un valor válido según la lista.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID/@schemeID
AAD08	R	@schemeName	Se debe informar el algoritmo utilizado para el cálculo del CUDE	No fue informado el literal "CUDE-SHA384"	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID/@schemeName
AAD09	R	IssueDate	Fecha de emisión. Considerando zona horaria de Colombia.	No fue informada la fecha de emisión	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueDate
AAD10	R	IssueTime	Hora de emisión del evento	No fue informada la hora de emisión	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueTime
AAD11	R	Note	Nota de mandato.	No se informo la nota cuando el evento fue generado por un mandato.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:Note
AAD11 a	R	Note	Nota para el endoso en Procuracion	No fue informada la nota: "en procuración", "al cobro" u otra equivalente"	1.0	/ApplicationResponse/cbc:Note
AAF01	R	SenderParty	Grupo de información del generador del evento.	No corresponde a la información del Emisor/Facturador electrónico/Tenedor Legítimo en su disponibización	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty
AAF03	R	RegistrationName	Nombre o Razón Social del generador del evento	No fue informado el nombre o Razón Social del titular del evento	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAF04	R	CompanyID	Nit del generador del evento	No fue informado el Nit	1.0	…/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAF05	N	schemeAgencyID	Debe ser informado el literal "195"	No fue informado el literal "195"	1.0	…/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAF06	N	schemeAgencyName	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	No fue informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	…/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAF07	R	schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	DV del NIT del emisor no fue informado	1.0	…/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAF08	R	schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este atributo no corresponde a uno de los valores posibles de las listas	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAF20	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAF09	R	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del emisor	No fue informado el grupo TaxScheme	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAF10	N	ID	Valida el identificador tributario del participante	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido.	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAF11	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del emisor corresponda a valor en lista correspondiente	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido.	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc: Name
AAF13	R	RegistrationName	Nombre o Razón Social de quien genera el evento	No fue informado el nombre o razón social	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName
AAF14	R	CompanyID	NIT de quien genera el evento	No fue informado el Nit	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID
AAF15	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal "195"	No fue informado el literal "195	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAF16	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	No fue informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAF17	R	@schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	DV del NIT del emisor no es informado	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeID
AAF18	R	schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este atributo no corresponde a uno de los valores posibles de las listas	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeName
AAF21	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	../cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAF19	N	CorporateStockAmount	Valor sobre el cual participa en el endoso como Endosante	La sumatoria del elemento: cbc:CorporateStockAmount no coincide con el valor ../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionNegociacion/Value (ValorTotalEndoso)	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount
AAF39	R	@currencyID	Código de moneda de la transacción	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount/@currencyID
AAG01	R	ReceiverParty	Persona o Institución que reciba el evento	No fue informado el grupo para el endosatario.	1.0	/ApplicationResponse/cac:ReceiverParty
AAG03	R	RegistrationName	Nombre o Razón social.	No fue informado el nombre o razón social	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAG04	R	CompanyID	Identificador del receptor del evento	No fue informado el documento del endosatario	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAG05	N	schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No fue informado el literal “195”	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAG06	N	schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	No fue informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAG07	R	schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	El DV no esta informado	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAG08	R	schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAG23	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAG09	R	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del receptor.	No fue informado el grupo TaxScheme	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAG10	N	ID	Valida el identificador tributario del participante.	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAG11	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del emisor corresponda valor de lista correspondiente	El contenido de este elemento no corresponde al Nombre y código válido.	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc: Name
AAG13	R	RegistrationName	Nombre o Razón social.	No fue informado el nombre o razón social	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAG14	R	CompanyID	Identificador del receptor del evento	No fue informado el documento del endosatario	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID
AAG15	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No fue informado el literal “195”	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAG16	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	No fue informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAG17	R	@schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	El DV no esta informado	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeID
AAG18	R	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeName
AAG24	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	../cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAG20	N	CorporateStockAmount	Valor sobre el cual participa en el endoso como Endosatario	La sumatoria del elemento: cbc:CorporateStockAmount no coincide con el valor ../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionNegociacion/Value (ValorTotalEndoso)	1.0	//cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount
AAF39	R	@currencyID	Código de moneda de la transacción	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount/@currencyID
AAH03	R	ResponseCode	Código del evento a registrar	Debe corresponder a un identificador valido	1.0	/root/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAH10	R	@listID	Tipo de identificación del endoso	No corresponde a un identificador valido	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode/@listID
AAH04	R	Description	Nombre del evento a registrar	No fue informado el literal “**Endoso en procuración**”	1.0	/root/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:Description
AAH06	R	ID	Número del documento electrónico	El número de documento electrónico referenciado no coincide con uno reportado en el contrato de mandato	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:ID
AAH07	R	UUID	CUFE el documento electrónico	esta *UUID* no existe en la base de datos de la DIAN	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID
AAH08	R	@schemeName	Identificador del esquema de identificación	No corresponde a un identificador valido	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
AAH09	R	DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento de referencia	El tipo de identificador no coincide con el informado en el documento electrónico.	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:DocumentTypeCode
AAH58	R	ValidityPeriod	Grupo de información para la fecha de vencimiento de la factura electrónica.	No fue informado el grupo	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:ValidityPeriod
AAH59	N	EndDate	Fecha del vencimiento de la factura electrónica	EndDate del evento no coincide con el PaymentDueDate de la factura referenciada	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:ValidityPeriod/cbc:EndDate
AAH11a	R	IssuerParty	informacion para el adquiriente/deudor del documento electronico referenciado	No fue informado el grupo	1.0	//cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:IssuerParty
AAH24	R	IssuerParty	Información para el adquiriente/deudor del documento electronico referenciado	No corresponde al adquiriente/deudor del documento electronico referenciado	1.0	//cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:IssuerParty/cac:PartyTaxScheme

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAH25a	R	RegistrationName	Nombre o Razon Social del adquiriente/deudor del documento electronico referenciado	No fue informado el nombre o razon social del adquiriente/deudor	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/RegistrationName
AAH25b	R	RegistrationName	Nombre o Razon Social del adquiriente/deudor del documento electronico referenciado	El nombre o razon social no corresponde al del documento electronico referenciado	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/RegistrationName
AAH26a	R	CompanyID	Documento de identificación adquiriente/deudor del documento electronico referenciado	No fue informado el documento de identidad del documento electronico referenciado	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID
AAH26b	R	CompanyID	Documento de identificación adquiriente/deudor del documento electronico referenciado	El documento de identidad no corresponde al del documento electronico referenciado	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID
AAH29	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No fue informado el literal “195”	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID@schemeAgencyID
AAH28	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	No fue informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID/@schemeAgencyName
AAH27	R	@schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	El DV no esta informado	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID@schemeID
AAH30	R	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID/@schemeName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAH31	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID/@schemeVersionID
AAH42	R	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios	No fue informado el grupo TaxScheme	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAH43	N	ID	Valida el identificador tributario del adquiriente/deudor.	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAH44	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del adquiriente/deudor	El contenido de este elemento no corresponde al Nombre y código válido.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc: Name

9.2.9. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Cancelación del Endoso.

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAD01	R	UBLVersionID	Rechazo si este elemento no contiene el literal “UBL 2.1”	El elemento no contiene el literal “UBL 2.1”	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UBLVersionID
AAD02	R	CustomizationID	Tipo de operación	No corresponde a un código valido.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:CustomizationID
AAD03	R	ProfileID	Versión del Formato	El elemento no contiene el literal “DIAN 2.1: ApplicationResponse de la Factura Electrónica de Venta”	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileID
AAD04	R	ProfileExecutionID	Ambiente de autorización al que se destina este documento, debe contener el código correcto para indicar si es producción o pruebas	ProfileExecutionID no indica un valor válido para ambiente de destino del documento (1= Producción ; 2= Prueba)	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileExecutionID
AAD05a	R	ID	Número del evento	No fue informado un número para el evento	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ID
AAD05b	R	ID	Número del evento	No se puede repetir el numero para el tipo de evento.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ID
AAD06	R	UUID	CUDE del Application Response, se establece que será utilizada la definición CUDE-SHA384, lo que es suficiente para las necesidades de descripción de referencia cruzada entre DE	el valor UUID no está correctamente calculado	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID
AAD07	R	@schemeID	Código que describe el “ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico”; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	Valor informado no corresponde a un valor válido según la lista.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID/@schemeID
AAD08	R	@schemeName	Se debe informar el algoritmo utilizado para el cálculo del CUDE	No fue informado el literal “CUDE-SHA384”	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID/@schemeName
AAD09	R	IssueDate	Fecha de emisión. Considerando zona horaria de Colombia.	No fue informada la fecha de emisión	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueDate
AAD10	R	IssueTime	Hora de emisión del evento	No fue informada la hora de emisión	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueTime
AAD11	R	Note	Nota de mandato.	No se informo la nota cuando el evento fue generado por un mandato.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:Note
AAD11a	R	Note	Nota de cancelación de **Endoso en Procuración**.	No se informo la nota cuando se va a cancelar un Endoso en Procuracion.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:Note
AAF01	R	SenderParty	Grupo de información del generador del evento	No corresponde a la información del Emisor/Facturador electrónico/Tenedor Legítimo en su disponibización	1.0	/ApplicationResponse /cac:SenderParty
AAF03	R	RegistrationName	Nombre o Razón Social del generador del evento	No fue informado el nombre o Razón Social del titular del evento	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAF04	R	CompanyID	Nit del generador del evento	No fue informado el Nit	1.0	…/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAF05	N	schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No fue informado el literal “195”	1.0	…/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAF06	N	schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	No fue informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	…/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAF07	R	schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	DV del NIT del emisor no fue informado	1.0	…/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAF08	R	schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este atributo no corresponde a uno de los valores posibles de las listas	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAF20	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAF09	R	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del emisor	No fue informado el grupo TaxScheme	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAF10	N	ID	Valida el identificador tributario del participante	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido.	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAF11	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del emisor corresponda a valor en lista correspondiente	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido.	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc: Name
AAG01	R	ReceiverParty	Persona o Institución que reciba el evento	No fue informado el grupo para el endosatario.	1.0	/ApplicationResponse/cac:ReceiverParty
AAG03	R	RegistrationName	Nombre o Razón social.	No fue informado el nombre o razón social	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAG04	R	CompanyID	Identificador del receptor del evento	No fue informado el documento del endosatario	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAG05	N	schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No fue informado el literal “195”	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAG06	N	schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	No fue informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAG07	R	schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	El DV no esta informado	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAG08	R	schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAG23	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAG09	R	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del receptor.	No fue informado el grupo TaxScheme	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAG10	N	ID	Valida el identificador tributario del participante.	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAG11	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del emisor corresponda valor de lista correspondiente	El contenido de este elemento no corresponde al Nombre y código válido.	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc: Name
AAH03	R	ResponseCode	Código del evento a registrar	Debe corresponder a un identificador valido	1.0	/root/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc: ResponseCode
AAH04	R	Description	Nombre del evento a registrar	No fue informado el literal “**Cancelación de endoso**”	1.0	/root/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc: Description
AAH06	R	ID	Número del documento electrónico	El número de documento electrónico referenciado no coincide con reportado.	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:ID
AAH07	R	UUID	CUFE el documento electrónico	esta *UUID* no existe en la base de datos de la DIAN	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID
AAH08	R	@schemeName	Identificador del esquema de identificación	No corresponde a un identificador valido	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
AAH09	R	DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento de referencia	El tipo de identificador no coincide con el informado en el documento electrónico.	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:DocumentTypeCode

9.2.10. Documento electrónico tipo Application response – Limitación para circulación

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAD01	R	UBLVersionID	Rechazo si este elemento no contiene el literal “UBL 2.1”	El elemento no contiene el literal “UBL 2.1”	1.0	/ApplicationResponse/cbc: UBLVersionID
AAD02	R	CustomizationID	Tipo de operación	No corresponde a un código valido.	1.0	/ApplicationResponse/cbc: CustomizationID
AAD03	R	ProfileID	Versión del Formato	El elemento no contiene el literal “DIAN 2.1: ApplicationResponse de la Factura Electrónica de Venta”	1.0	/ApplicationResponse/cbc: ProfileID
AAD04	R	ProfileExecutionID	Ambiente de autorización al que se destina este documento, debe contener el código correcto para indicar si es producción o pruebas	ProfileExecutionID no indica un valor válido para ambiente de destino del documento (1= Producción ; 2= Prueba)	1.0	/ApplicationResponse/cbc: ProfileExecutionID
AAD05a	R	ID	Número del evento	No fue informado un número para el evento	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ID
AAD05b	R	ID	Número del evento	No se puede repetir el numero para el tipo de evento.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ID
AAD06	R	UUID	CUDE del Application Response, se establece que será utilizada la definición CUDE-SHA384, lo que es suficiente para las necesidades de descripción de referencia cruzada entre DE	el valor UUID no está correctamente calculado	1.0	/ApplicationResponse/cbc: UUID
AAD07	R	@schemeID	Código que describe el “ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico”; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	Valor informado no corresponde a un valor válido según la lista.	1.0	/ApplicationResponse/cbc: UUID/@schemeID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAD08	R	@schemeName	Se debe informar el algoritmo utilizado para el cálculo del CUDE	No fue informado el literal “CUDE-SHA384”	1.0	/ApplicationResponse/cbc: UUID/@schemeName
AAD09	R	IssueDate	Fecha de emisión. Considerando zona horaria de Colombia.	No fue informada la fecha de emisión	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueDate
AAD10	R	IssueTime	Hora de emisión del evento	No fue informada la hora de emisión	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueTime
AAD11	R	Note	Nota de mandato.	No se informo la nota cuando el evento fue generado por un mandato.	1.0	/ApplicationResponse/cbc: Note
AAF01	R	SenderParty	Grupo de información del generador del evento	No fue referenciado la información del Juez o Juzgado	1.0	/ApplicationResponse /cac:SenderParty
AAF03	R	RegistrationName	Nombre o Razón Social que genere el evento	No fue informado el nombre o Razón Social del titular del evento	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAF04	R	CompanyID	Nit del generador del evento	No fue informado el Nit	1.0	…/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAF05	N	schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No fue informado el literal “195”	1.0	…/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAF06	N	schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	No fue informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	…/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAF07	R	schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	DV del NIT del emisor no fue informado	1.0	…/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAF08	R	schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este atributo no corresponde a uno de los valores posibles de las listas	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAF20	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAF09	R	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del emisor	No fue informado el grupo TaxScheme	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAF10	N	ID	Valida el identificador tributario del participante	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido.	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAF11	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del emisor corresponda a valor en lista correspondiente	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido.	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc: Name
AAG01	R	ReceiverParty	Persona o Institución que reciba el evento	No fue informado el grupo	1.0	/ApplicationResponse/cac: ReceiverParty
AAG03	R	RegistrationName	Nombre o Razón social del receptor del evento	No fue informado el literal “**Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales**”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAG04	R	CompanyID	Identificador del receptor del evento	No fue informado el literal “**800197268**”	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAG05	N	schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No fue informado el literal “**195**”	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAG06	N	schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	No fue informado el literal “**CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)**”	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAG07	R	schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	No fue informado el literal “**4**”	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAG08	R	schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	No fue informado el literal “**31**”	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAG23	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAG09	R	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del receptor.	No fue informado el grupo TaxScheme	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAG10	N	ID	Valida el identificador tributario del participante.	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAG11	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del emisor corresponda valor de lista correspondiente	El contenido de este elemento no corresponde al Nombre y código válido.	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc: Name
AAH03	R	ResponseCode	Código del evento a registrar	Debe corresponder a un identificador valido	1.0	/root/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode
AAH04	R	Description	Nombre del evento a registrar	No fue informado el literal “**Limitaciones a la circulación de la factura electrónica de venta como título**”	1.0	/root/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:Description
AAH05	R	DocumentReference	Grupo de informacion para adicionar los datos del tipo de medida cautelar y embeber el documento fisico emitido por el juez o juzgado	No fue informado el grupo para adicionar los datos del tipo de medida cautelar y embeber el documento fisico emitido por el juez o juzgado		/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAH06	R	ID	Número del documento electrónico	El número de documento electrónico referenciado no coinciden con reportado.	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:ID
AAH07	R	UUID	CUFE el documento electrónico	esta *UUID* no existe en la base de datos de la DIAN	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID
AAH08	R	@schemeName	Identificador del esquema de identificación	No corresponde a un identificador valido	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
AAH09	R	DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento de referencia	El tipo de identificador no coincide con el informado en el documento electrónico.	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:DocumentTypeCode
AAN01	R	Attachment	Grupo de información para incluir el proceso ordinación o administrativo	No fue informado el grupo	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:Attachment
AAN02	R	EmbeddedDocumentBinaryObject	Documento del proceso ordinario	No es incluido el proceso ordinación o administrativo en base64	1.0	//cac:Attachment/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject
AAN03	R	@format	Documento del proceso ordinario	Debe ir informado el literal "Archivo. PDF"	1.0	//cac:Attachment/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject/@format
AAN04	R	@mimeCode	Documento del proceso ordinario	Debe ir informado el literal "PDF"	1.0	//cac:Attachment/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject/@mimeCode
AAN05	R	@encodingCode	Documento del proceso ordinario	Debe ir informado el literal "base64, UTF-8"	1.0	//cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject/@encodingCode
AAN06	R	@characterSetCode	Documento del proceso ordinario	Debe ir informado el literal "UTF-8"	1.0	//cac:Attachment/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject/@characterSetCode
AAN07	R	@filename	Documento del proceso ordinario	Debe ir informado el literal "Mandamiento de pago emitido por un Juez PDF"	1.0	//cac:Attachment/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject/@filename
AAH11	R	IssuerParty	informacion para el funcionario competente para llevar al registro la limitación	No fue informado el grupo	1.0	//cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:IssuerParty

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAH23	R	RegistrationName	Nombre o Razon Social del funcionario competente para llevar al registro la limitación	No fue informado el nombre o razon social del funcionario competente para llevar al registro la limitación	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/RegistrationName
AAH24	R	CompanyID	Documento de identificación del funcionario competente para llevar al registro la limitación	No fue informado el documento de identidad del funcionario competente para llevar al registro la limitación	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID
AAH25	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No fue informado el literal “195”	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID@schemeAgencyID
AAH26	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	No fue informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID/@schemeAgencyName
AAH27	R	@schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	El DV no esta informado	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID@schemeID
AAH28	R	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID/@schemeName
AAH29	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID/@schemeVersionID
AAH42	R	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios	No fue informado el grupo TaxScheme	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAH43	N	ID	Valida el identificador tributario del adquiriente/deudor.	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAH44	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del adquiriente/deudor	El contenido de este elemento no corresponde al Nombre y código válido.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc: Name

9.2.11. Documento electrónico tipo Application response – Terminación de la limitación para circulación

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAD01	R	UBLVersionID	Rechazo si este elemento no contiene el literal “UBL 2.1”	El elemento no contiene el literal “UBL 2.1”	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UBLVersionID
AAD02	R	CustomizationID	Tipo de operación	No corresponde a un código valido.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:CustomizationID
AAD03	R	ProfileID	Versión del Formato	El elemento no contiene el literal “DIAN 2.1: ApplicationResponse de la Factura Electrónica de Venta”	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileID
AAD04	R	ProfileExecutionID	Ambiente de autorización al que se destina este documento, debe contener el código correcto para indicar si es producción o pruebas	ProfileExecutionID no indica un valor válido para ambiente de destino del documento (1= Producción ; 2= Prueba)	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileExecutionID
AAD05a	R	ID	Número del evento	No fue informado un número para el evento	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ID
AAD05b	R	ID	Número del evento	No se puede repetir el numero para el tipo de evento.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAD06	R	UUID	CUDE del Application Response, se establece que será utilizada la definición CUDE-SHA384, lo que es suficiente para las necesidades de descripción de referencia cruzada entre DE	el valor UUID no está correctamente calculado	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID
AAD07	R	@schemeID	Código que describe el "ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico"; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	Valor informado no corresponde a un valor válido según la lista.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID/@schemeID
AAD08	R	@schemeName	Se debe informar el algoritmo utilizado para el cálculo del CUDE	No fue informado el literal "CUDE-SHA384"	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID/@schemeName
AAD09	R	IssueDate	Fecha de emisión. Considerando zona horaria de Colombia.	no fue informada la fecha de emisión	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueDate
AAD10	R	IssueTime	Hora de emisión del evento	No fue informada la hora de emisión	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueTime
AAD11	R	Note	Nota de mandato.	No se informo la nota cuando el evento fue generado por un mandato.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:Note
AAF01	R	SenderParty	Grupo de información del generador del evento	No fue referenciado la información del Juez o Juzgado	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty
AAF03	R	RegistrationName	Nombre o Razón Social del generador del evento	No fue informado el nombre o Razón Social del titular del evento	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAF04	R	CompanyID	Nit del generador del evento	No fue informado el Nit	1.0	…/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAF05	N	schemeAgencyID	Debe ser informado el literal "195"	No fue informado el literal "195"	1.0	…/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAF06	N	schemeAgencyName	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	No fue informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	…/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAF07	R	schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	DV del NIT del emisor no fue informado	1.0	…/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAF08	R	schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este atributo no corresponde a uno de los valores posibles de las listas	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAF20	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAF09	R	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del emisor	No fue informado el grupo TaxScheme	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAF10	N	ID	Valida el identificador tributario del participante	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido.	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAF11	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del emisor corresponda a valor en lista correspondiente	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido.	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
AAG01	R	ReceiverParty	Persona o Institución que reciba el evento	No fue informado el grupo para el endosatario.	1.0	/ApplicationResponse/cac:ReceiverParty
AAG03	R	RegistrationName	Nombre o Razón social.	No fue informado el literal "**Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAG04	R	CompanyID	Identificador del receptor del evento	No fue informado el literal "**800197268**"	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAG05	N	schemeAgencyID	Debe ser informado el literal "195"	No fue informado el literal "195"	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAG06	N	schemeAgencyName	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	No fue informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAG07	R	schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	No fue informado el literal "4"	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAG08	R	schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	No fue informado el literal "31"	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAG23	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAG09	R	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del receptor.	No fue informado el grupo TaxScheme	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAG10	N	ID	Valida el identificador tributario del participante.	No fue informado el literal "**01**"	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAG11	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del emisor corresponda valor de lista correspondiente	No fue informado el literal "**IVA**"	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
AAH03	R	ResponseCode	Código del evento a registrar	Debe corresponder a un identificador valido	1.0	/root/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAH04	R	Description	Nombre del evento a registrar	No fue informado el literal "**Terminación de las limitaciones a la circulación de la factura electrónica de venta como título**"	1.0	/root/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:Description
AAH05	R	DocumentReference	Grupo de informacion para adicionar los datos del tipo de medida cautelar y embeber el documento fisico emitido por el juez o juzgado	No fue informado el grupo para adicionar los datos del tipo de medida cautelar y embeber el documento fisico emitido por el juez o juzgado		/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference
AAH06	R	ID	Número del documento electrónico	El número de documento electrónico referenciado no coinciden con reportado.	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:ID
AAH07	R	UUID	CUFE el documento electrónico	esta *UUID* no existe en la base de datos de la DIAN	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID
AAH08	R	@schemeName	Identificador del esquema de identificación	No corresponde a un identificador valido	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
AAH09	R	DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento de referencia	El tipo de identificador no coincide con el informado en el documento electrónico.	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:DocumentTypeCode
AAN01	R	Attachment	Grupo de información para incluir el proceso ordinación o administrativo	No fue informado el grupo	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:Attachment
AAN02	R	EmbeddedDocumentBinaryObject	Documento del proceso ordinario	No es incluido el proceso ordinación o administrativo en base64	1.0	//cac:Attachment/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject
AAN03	R	@format	Documento del proceso ordinario	Debe ir informado el literal "Archivo. PDF"	1.0	//cac:Attachment/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject/@format
AAN04	R	@mimeCode	Documento del proceso ordinario	Debe ir informado el literal "PDF"	1.0	//cac:Attachment/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject/@mimeCode

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAN05	R	@encodingCode	Documento del proceso ordinario	Debe ir informado el literal "base64, UTF-8"	1.0	//cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject/@encodingCode
AAN06	R	@characterSetCode	Documento del proceso ordinario	Debe ir informado el literal "UTF-8"	1.0	//cac:Attachment/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject/@characterSetCode
AAN07	R	@filename	Documento del proceso ordinario	Debe ir informado el literal "Mandamiento de pago emitido por un Juez PDF"	1.0	//cac:Attachment/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject/@filename
AAH11	R	IssuerParty	informacion para el funcionario competente para llevar al registro la terminación de la limitación	No fue informado el grupo	1.0	//cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:IssuerParty
AAH23	R	RegistrationName	Nombre o Razon Social del funcionario competente para llevar al registro la terminación de la limitación	No fue informado el nombre o razon social del funcionario competente para llevar al registro la terminación de la limitación	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/RegistrationName
AAH24	R	CompanyID	Documento de identificación del funcionario competente para llevar al registro la terminación de limitación	No fue informado el documento de identidad del funcionario competente para llevar al registro la terminación de la limitación	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID
AAH25	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No fue informado el literal “195”	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID@schemeAgencyID
AAH26	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	No fue informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID/@schemeAgencyName
AAH27	R	@schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	El DV no esta informado	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID@schemeID
AAH28	R	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID/@schemeName
AAH29	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID/@schemeVersionID
AAH42	R	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios	No fue informado el grupo TaxScheme	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAH43	N	ID	Valida el identificador tributario del adquiriente/deudor.	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAH44	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del adquiriente/deudor	El contenido de este elemento no corresponde al Nombre y código válido.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name

9.2.12. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Mandato.

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAD01	R	UBLVersionID	Rechazo si este elemento no contiene el literal “UBL 2.1”	El elemento no contiene el literal “UBL 2.1”	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UBLVersionID
AAD02	R	CustomizationID	Tipo de operación	No corresponde a un código valido.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:CustomizationID
AAD12	R	@schemeID	Referencia a la naturaleza de los mandatos	No indica un valor válido para la naturaleza del mandato (1= Poder Especial ; 2= Poder General)	1.0	/ApplicationResponse/cbc:CustomizationID/@schemeID
AAD03	R	ProfileID	Versión del Formato	El elemento no contiene el literal “DIAN 2.1: ApplicationResponse de la Factura Electrónica de Venta”	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileID
AAD04	R	ProfileExecutionID	Ambiente de autorización al que se destina este documento, debe contener el código correcto para indicar si es producción o pruebas	ProfileExecutionID no indica un valor válido para ambiente de destino del documento (1= Producción ; 2= Prueba)	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileExecutionID
AAD05a	R	ID	Número del evento	No fue informado un número para el evento	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ID
AAD05b	R	ID	Número del evento	No se puede repetir el numero para el tipo de evento.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ID
AAD06	R	UUID	CUDE del Application Response, se establece que será utilizada la definición CUDE-SHA384, lo que es suficiente para las necesidades de descripción de referencia cruzada entre DE	el valor UUID no está correctamente calculado	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID
AAD07	R	@schemeID	Código que describe el “ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico”; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	Valor informado no corresponde a un valor válido según la lista.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID/@schemeID
AAD08	R	@schemeName	Se debe informar el algoritmo utilizado para el cálculo del CUDE	No fue informado el literal “CUDE-SHA384”	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID/@schemeName
AAD09	R	IssueDate	Fecha de emisión. Considerando zona horaria de Colombia.	No fue informada la fecha de emisión	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueDate
AAD10	R	IssueTime	Hora de emisión del evento	No fue informada la hora de emisión	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueTime
AAD11b	R	Note	Nota Mandato personal natural	No se informada la nota cuando el mandatario es persona natural.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:Note
AAD11c	R	Note	Nota Mandato personal Juridica	No se informada la nota cuando elmandatario es persona juridica.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:Note
AAF01	R	SenderParty	Grupo de información para el Mandante	No es informado el grupo del Mandante	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty
AAF03	R	RegistrationName	Nombre o Razón Social del geneardor del evento	No fue informado el nombre o Razón Social del titular del evento	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAF04	R	CompanyID	Nit del generador del evento	No fue informado el Nit	1.0	…/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAF05	N	schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No fue informado el literal “195”	1.0	…/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAF06	N	schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	No fue informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	…/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAF07	R	schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	DV del NIT del emisor no fue informado	1.0	…/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAF08	R	schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este atributo no corresponde a uno de los valores posibles de las listas	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAF20	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAF09	R	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del emisor	No fue informado el grupo TaxScheme	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAF10	N	ID	Valida el identificador tributario del participante	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido.	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAF11	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del emisor corresponda a valor en lista correspondiente	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido.	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
AAF22	R	Person	Grupo de información del Representante legal de la empresa o quien haga a sus veces	No fue informado el grupo del representante legal o quien haga a sus veces.	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:Person
AAF23	R	ID	Número de identicación del Representante legal de la empresa o quien haga a sus veces	No fue informado el número de identificación.	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:Person/cbc:ID
AAF24	R	@schemeID	DV del NIT	No corresponde el DV al NIT	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:Person/cbc:ID/@schemeID
AAF25	R	@schemeName	Identificador del tipo de documento	No coindice con un código valido de la lista.	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:Person/cbc:ID/@schemeName
AAF26	R	FirstName	Nombres del representante legal de la empresa o quien haga a sus veces	No fue informado los nombres del representante legal de la empresa o quien haga a sus veces	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:Person/cbc:FirstName
AAF27	R	FamilyName	Apellidos del representante legal de la empresa o quien haga a sus veces	No fue informado los apellidos del representante legal de la empresa o quien haga a sus veces	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:Person/cbc:FamilyName
AAF28	N	JobTitle	Cargo	No es informado el cargo que desempeña en la empresa	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:Person/cbc:JobTitle

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAF29	N	NationalityID	Nacionalidad	No es informada la nacionalidad del representante legal de la empresa o quien haga a sus veces	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:Person/cbc:NationalityID
AAF30	N	OrganizationDepartment	Area, sección o departamento de quien recibió la FEV	No es informado el Area, Sección o Departamento al cual pertenece en la empresa	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:Person/cbc:OrganizationDepartment
AAF31	R	PowerOfAttorney	Grupo de información del Mandante	No es informado el grupo para la información del Mandante	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:PowerOfAttorney
AAF32	R	ID	Número de identificación del mandante	No fue informado el número de identificación del Mandante	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:PowerOfAttorney/cbc:ID
AAF33	R	@schemeID	DV del NIT de quien genera el evento	No corresponde el DV al NIT	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:PowerOfAttorney/cbc:ID/@schemeID
AAF34	R	@schemeName	Identificador del tipo de documento	No coindice con un código valido de la lista.	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:PowerOfAttorney/cbc:ID/@schemeName
AAF35	R	Description	Descripción del mandante	No fue informado el literal "" de acuerdo con el campo "Descripcion" de la lista 13.2.5 Tipo de Mandante	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:PowerOfAttorney/cbc:Description
AAF36	R	AgentParty	Grupo de información para el tipo del Mandante	No fue informado el grupo	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty
AAF37	R	PartyIdentification	Grupo de información para el tipo del Mandante	No fue informado el grupo	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:PartyIdentification
AAF38	R	ID	Tipo de Mandante	No corresponde a un código valido de la lista.	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID
AAG01	R	ReceiverParty	Persona o Institución que reciba el evento	No fue informado el grupo.	1.0	/ApplicationResponse/cac:ReceiverParty

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAG03	R	RegistrationName	Nombre o Razón social.	No fue informado el literal "**Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)**"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAG04	R	CompanyID	Identificador del receptor del evento	No fue informado el literal "**800197268**"	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAG05	N	schemeAgencyID	Debe ser informado el literal "195"	No fue informado el literal "195"	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAG06	N	schemeAgencyName	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	No fue informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAG07	R	schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	No fue informado el literal "4"	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAG08	R	schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	No fue informado el literal "31"	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAG23	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAG09	R	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del receptor.	No fue informado el grupo TaxScheme	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAG10	N	ID	Valida el identificador tributario del participante.	No fue informado el literal "**01**"	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAG11	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del emisor corresponda valor de lista correspondiente	No fue informado el literal "**IVA**"	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
AAH03	R	ResponseCode	Código del evento a registrar	Debe corresponder a un identificador valido	1.0	/root/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAH10	R	@listID	Referencia a documentos electrónicos	No corresponde a un identificador valido	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode/@listID
AAH04	R	Description	Nombre del evento a registrar	No fue informado el literal "**Mandato**"	1.0	/root/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:Description
AAH34	R	EffectiveDate	Fecha desde cuando puede actuar el Mandatario	No fue informada una fecha	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:EffectiveDate
AAH06	R	ID	Número del documento electrónico	El número de documento electrónico referenciado no coincide con un documento válido	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:ID
AAH07	R	UUID	CUFE el documento electrónico	esta *UUID* no existe en la base de datos de la DIAN	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID
AAH08	R	@schemeName	Identificador del esquema de identificación	No corresponde a un identificador valido	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
AAH09	R	DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento de referencia	No corresponde a un tipo de documento valido	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:DocumentTypeCode
AAH58	R	ValidityPeriod	Grupo de información para informar el tiempo del mandato	No fue informado el grupo	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:ValidityPeriod
AAH92	R	StartDate	Fecha de inicio del mandato	No fue informado la fecha de inicio del mandato	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:ValidityPeriod/cbc:StartDate
AAH59	R	EndDate	Fecha de fin del mandato	No fue informado la fecha de fin del mandato	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:ValidityPeriod/cbc:EndDate
ABH29	R	DescriptionCode	Tiempo del mandato	No corresponde a un valor valido de la lista 13.2.7	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:ValidityPeriod/cbc:DescriptionCode

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAH60	R	Description	Descripción del mandato	No es informado alguna descripción.	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:ValidityPeriod/cbc:Description
AAH11	R	IssuerParty	Grupo de informacion del Mandatario	No fue informado el grupo	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty
AAH61	R	PowerOfAttorney	Grupo de información del Mandatorio	No fue informado el grupo	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PowerOfAttorney
AAH62a	R	ID	Número de identificación del Mandatario	No fue informado el numero de identificación	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PowerOfAttorney/cbc:ID
AAH62b	R	ID	Número de identificación del Mandatario	El número de documento no corresponde a un participante habilitado en la plataforma RADIAN (PT/Factor/SNE/FE)	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PowerOfAttorney/cbc:ID
AAH63	R	@schemeID	DV del NIT de quien genera el evento	El DV no está correctamente calculado	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PowerOfAttorney/cbc:ID/@schemeID
AAH64	R	@schemeName	Tipo de identificador del tipo de documento	No corresponde a un código valido de la lista.	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PowerOfAttorney/cbc:ID/@schemeName
AAH65	R	Description	Descripción del mandatario	No fue informado el literal “” de acuerdo con el campo “Descripcion” de la lista 13.2.8 Tipo de Mandatario	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PowerOfAttorney/cbc:Description
AAH66	R	AgentParty	Grupo para informar el tipo del mandatario	No fue informado el grupo	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAH67	R	PartyIdentification	Grupo para informar el tipo del mandatario	No fue informado el grupo	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:PartyIdentification
AAH68	R	ID	Tipo de mandatario	No corresponde a un código valido de la lista.	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID
AAH69	R	Person	Grupo de información para el representante legal de la compañía o quien haga a sus veces del mandatario	No fue informado el grupo	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:Person
AAH70	R	ID	Número de identificación	No se informó el documento	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:Person/cbc:ID
AAH71	R	@schemeID	DV del NIT de quien genera el evento	El DV no está correctamente calculado	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:Person/cbc:ID/@schemeID
AAH72	R	@schemeName	Tipo del documento de identificación	No corresponde a un código valido de la lista.	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:Person/cbc:ID/@schemeName
AAH73	R	FirstName	Nombres del representante legal de la compañía o quien haga a sus veces	No fue informado los nombres del representante legal de la compañía o quien haga a sus veces	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:Person/cbc:FirstName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAH74	R	FamilyName	Apellidos del representante legal de la compañía o quien haga a sus veces	No fue informado los apellidos del representante legal de la compañía o quien haga a sus veces	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:Person/cbc:FamilyName
AAH75	R	JobTitle	Cargo	No es informado el cargo que desempeña en la empresa	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:Person/cbc:JobTitle
AAH76	N	NationalityID	Nacionalidad	No es informada la nacionalidad del representante legal de la empresa o quien haga a sus veces	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:Person/cbc:NationalityID
AAH77	N	OrganizationDepartment	Area, sección o departamento de quien recibió la FEV	No es informado el Area, Sección o Departamento al cual pertenece en la empresa	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:Person/cbc:OrganizationDepartment
AAH78	R	LineResponse	Grupo de información del Mandato	No fue informado el grupo	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse
AAH79	R	LineReference	Grupo de información del Mandato	No fue informado el grupo	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse[2]/cac:LineResponse[1]/cac:LineReference[1]
AAH80	R	LineID	Debe ser informado el literal “1”	Debe ser informado el literal “1”	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:LineReference/cbc:LineID
AAH81	R	DocumentReference	Grupo de información del Mandato	No fue informado el grupo	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:LineReference/cac:DocumentReference
AAH82	R	ID	Debe ser informado el consecutivo del contrato de mandato.	No fue informado el consecutivo del contrato de mandato.	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:LineReference/cac:DocumentReference/cbc:ID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAH93	R	Description	Debe ser informado el literal “Evidencia del Contrato de Mandato”	No fue informado el literal “Evidencia del Contrato de Mandato”	1.0	/ApplicationResponse/DocumentResponse/LineResponse/LineReference/DocumentReference/DocumentDescription
AAH83	R	Attachment	Grupo de información del contrato Mandato	No fue informado el grupo	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:LineReference/cac:DocumentReference/cac:Attachment
AAH84	R	EmbeddedDocumentBinaryObject	Contrato del mandatos entre las partes	Debe ser informado el contrato de mandato en base64	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:LineReference/cac:DocumentReference/cac:Attachment/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject
AAH85	R	@format	Debe ser informado el Literal “PDF”	No se informó el Literal “PDF”	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:LineReference/cac:DocumentReference/cac:Attachment/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject/@format
AAH86	R	@mimeCode	Debe ser informado el Literal “PDF”	No se informó el Literal “PDF”	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:LineReference/cac:DocumentReference/cac:Attachment/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject/@mimeCode
AAH87	R	@encodingCode	Debe ser informado el Literal “base64, PDF”	No se informó el Literal “base64, PDF”	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:LineReference/cac:DocumentReference/cac:Attachment/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject/@encodingCode

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAH88	R	@characterSetCode	Debe ser informado el Literal “base64, PDF”	No se informó el Literal “base64, PDF”	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse[1]/cac:LineResponse[1]/cac:LineReference[1]/cac:DocumentReference[1]/cac:Attachment[1]/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject[1]/@characterSetCode
AAH89	R	@filename	Debe ser informado el Literal “Contrato de Mandato, PDF”	No se informó el Literal “Contrato de Mandato, PDF”	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:LineReference/cac:DocumentReference/cac:Attachment/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject/@filename
AAH94	R	IssuerParty	Grupo de informacion del Notario	No fue informado el grupo	1.0	/ApplicationResponse/DocumentResponse/LineResponse/LineReference/DocumentReference/IssuerParty
AAH95	R	Person	Grupo de información para el Notario	No fue informado el grupo	1.0	/ApplicationResponse/DocumentResponse/LineResponse/LineReference/DocumentReference/IssuerParty/Person
AAH96	R	ID	Número de identificación del notario.	No se informó el documento	1.0	/ApplicationResponse/DocumentResponse/LineResponse/LineReference/DocumentReference/IssuerParty/Person/cbc:ID
AAH97	R	@schemeID	DV del NIT del Notario.	El DV no está correctamente calculado	1.0	/ApplicationResponse/DocumentResponse/LineResponse/LineReference/DocumentReference/IssuerParty/Person/cbc:ID/@schemeID
AAH98	R	@schemeName	Tipo del documento de identificación del Notario.	No corresponde a un código valido de la lista.	1.0	/ApplicationResponse/DocumentResponse/LineResponse/LineReference/DocumentReference/IssuerParty/Person/cbc:ID/@schemeName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAH99	R	FirstName	Nombres del Notario.	No fue informado los nombres del representante legal de la compañía o quien haga a sus veces	1.0	/ApplicationResponse/DocumentResponse/LineResponse/LineReference/DocumentReference/IssuerParty/Person/FirstName
ABH01	R	FamilyName	Apellidos del Notario.	No fue informado los apellidos del representante legal de la compañía o quien haga a sus veces	1.0	/ApplicationResponse/DocumentResponse/LineResponse/LineReference/DocumentReference/IssuerParty/Person/FamilyName
ABH02	R	JobTitle	Cargo	No es informado el cargo que desempeña en la empresa	1.0	/ApplicationResponse/DocumentResponse/LineResponse/LineReference/DocumentReference/IssuerParty/Person/JobTitle
ABH03	N	OrganizationDepartment	Numero de la Notaria	No fue informado el numero de la Notaria.	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:Person/cbc:OrganizationDepartment
AAH91	R	Description	Se debe informar el literal “Este documento corresponde al contrato de mandato firmado por las partes”	No fue informadó el literal “Este documento corresponde al contrato de mandato firmado por las partes”	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:Response/cbc:Description
ABH04	R	EffectiveDate	Fecha de la escritura Publica	No fue informado la fecha de la escritura publica.	1.0	/ApplicationResponse/DocumentResponse/LineResponse/Response/EffectiveDate
ABH05	R	LineResponse	Grupo de información del Mandato	No fue informado el grupo	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse
ABH06	R	LineReference	Grupo de información del Mandato	No fue informado el grupo	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse[1]/cac:LineResponse[2]/cac:LineReference[2]
ABH07	R	LineID	Debe ser informado el literal “2”	Debe ser informado el literal “2”	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse[1]/cac:LineResponse[2]/cac:LineReference[2]/cbc:LineID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
ABH08	R	DocumentReference	Grupo de información del Mandato	No fue informado el grupo	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse[1]/cac:LineResponse[2]/cac:LineReference[2]/cac:DocumentReference
ABH09	R	ID	Debe ser informado el consecutivo de la evidencia de la nota de vigencia	No fue informado el consecutivo la evidencia de la nota de vigencia.	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse[1]/cac:LineResponse[2]/cac:LineReference[2]/cac:DocumentReference/cbc:ID
ABH10	R	Description	Debe ser informado el literal “Evidencia de la nota de Vigencia”	No fue informado el literal “Evidencia de la nota de Vigencia”	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse[1]/cac:LineResponse[2]/cac:LineReference[2]/DocumentReference/DocumentDescription
ABH11	R	Attachment	Grupo de información del contrato Mandato	No fue informado el grupo	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse[1]/cac:LineResponse[2]/cac:LineReference[2]/cac:DocumentReference/cac:Attachment
ABH12	R	EmbeddedDocumentBinaryObject	Contrato del mandatos entre las partes	Debe ser informado el contrato de mandato en base64	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse[1]/cac:LineResponse[2]/cac:LineReference[2]/cac:DocumentReference/cac:Attachment/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject
ABH13	R	@format	Debe ser informado el Literal “PDF”	No se informó el Literal “PDF”	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse[1]/cac:LineResponse[2]/cac:LineReference[2]/cac:DocumentReference/cac:Attachment/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject/@format
ABH14	R	@mimeCode	Debe ser informado el Literal “PDF”	No se informó el Literal “PDF”	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse[1]/cac:LineResponse[2]/cac:LineReference[2]/cac:DocumentReference/cac:Attachment/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject/@mimeCode

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
ABH15	R	@encodingCode	Debe ser informado el Literal “base64, PDF”	No se informó el Literal “base64, PDF”	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse[1]/cac:LineResponse[2]/cac:LineReference[2]/cac:DocumentReference/cac:Attachment/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject/@encodingCode
ABH16	R	@characterSetCode	Debe ser informado el Literal “base64, PDF”	No se informó el Literal “base64, PDF”	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse[1]/cac:LineResponse[2]/cac:LineReference[2]]/cac:DocumentReference]ç/cac:Attachment[2]/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject[2]/@characterSetCode
ABH17	R	@filename	Debe ser informado el Literal “Nota de Vigencia, PDF”	No se informó el Literal “Nota de Vigencia, PDF”	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse[1]/cac:LineResponse[2]/cac:LineReference[2]/cac:DocumentReference/cac:Attachment/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject/@filename
ABH19	R	Person	Grupo de información para el Notario	No fue se menciona la información del Notario.	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse[1]/cac:LineResponse[2]/cac:LineReference[2]/DocumentReference/IssuerParty/Person
ABH20	R	ID	Número de identificación del notario.	No se informó el documento	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse[1]/cac:LineResponse[2]/cac:LineReference[2]/DocumentReference/IssuerParty/Person/cbc:ID
ABH21	R	@schemeID	DV del NIT del Notario.	El DV no está correctamente calculado	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse[1]/cac:LineResponse[2]/cac:LineReference[2]/DocumentReference/IssuerParty/Person/cbc:ID/@schemeID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
ABH22	R	@schemeName	Tipo del documento de identificación del Notario.	No corresponde a un código valido de la lista.	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse[1]/cac:LineResponse[2]/cac:LineReference[2]/DocumentReference/IssuerParty/Person/cbc:ID/@schemeName
ABH23	R	FirstName	Nombres del Notario.	No fue informado los nombres del representante legal de la compañía o quien haga a sus veces	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse[1]/cac:LineResponse[2]/cac:LineReference[2]/DocumentReference/IssuerParty/Person/FirstName
ABH24	R	FamilyName	Apellidos del Notario.	No fue informado los apellidos del representante legal de la compañía o quien haga a sus veces	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse[1]/cac:LineResponse[2]/cac:LineReference[2]/DocumentReference/IssuerParty/Person/FamilyName
ABH25	R	JobTitle	Cargo	No es informado el cargo que desempeña en la empresa	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse[1]/cac:LineResponse[2]/cac:LineReference[2]/DocumentReference/IssuerParty/Person/JobTitle
ABH26	N	OrganizationDepartment	Numero de la Notaria	No fue informado el numero de la Notaria.	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse[1]/cac:LineResponse[2]/cac:LineReference[2]/DocumentReference/IssuerParty/Person/cbc:OrganizationDepartment
ABH28	R	Description	Se debe informar el literal “Este documento corresponde a la nota de vigencia del contrato de mandato”	No fue informadó el literal “Este documento corresponde a la nota de vigencia del contrato de mandato”	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse[1]/cac:LineResponse[2]/cac:Response[2]/cbc:Description
AAL01	R	DocumentResponse	Grupo de información para informar los alcances para el mandato sobre el/los documentos.	No fue informado el grupo	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse[2]

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAL15	R	Respose	Grupo de información para incluir las facultades del mandato.	No fue informado el grupo	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse[2]/cac:Response[2]
AAL02	R	ResponseCode	Código del evento registrado	No corresponde a un código valido de la lista.	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse[2]/cac:Response[2]/cbc:ResponseCode
AAL03	N	Description	Descripción del mandato	No fue informada la descripción	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse[2]/cac:Response[2]/cbc:Description
AAL04	R	DocumentReference	Grupo de información para la referencia de los documentos electrónicos	No fue informado el grupo	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse[2]/cac:DocumentReference
AAL05	R	ID	Prefijo y numero del documento	El número de documento electrónico referenciado no coinciden con un documento valido	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse[2]/cac:DocumentReference[2]/cbc:ID
AAL07	R	UUID	CUFE del documento electrónico	El CUFE referenciado no pertenece al emisor del mandato.	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse[2]/cac:DocumentReference[2]/cbc:UUID
AAL08	R	@schemeName	Identificador del esquema de identificación	No corresponde a un identificador válido	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse[2]/cac:DocumentReference[2]/cbc:UUID/@schemeName
AAL09	R	LineResponse	Grupo de información de Aceptación del Mandato	No fue informado el grupo	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse[2]/cac:LineResponse
AAL10	R	LineReference	Grupo de información de Aceptación del Mandato	No fue informado el grupo	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse[2]/cac:LineResponse[2]/cac:LineReference
AAL11	R	LineID	Identificador de la linea	Debe ser informado el literal “**1**”	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse[2]/cac:LineResponse[2]/cac:LineReference[2]/cbc:LineID
AAL12	R	Response	Grupo de información de Aceptación del Mandato	No fue informado el grupo	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse[2]/cac:LineResponse[2]/cac:Response

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAL13	R	ResponseCode	Aceptación del mandatario	Debe ser informado literal “**ACEPTA**”	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse[2]/cac:LineResponse[2]/cac:Response[2]/cbc:ResponseCode
AAL14	R	Description	Se dede informar el literal “**Aceptación del Mandato por parte del Mandatario**”	No fue informado el literal “**Aceptación del Mandato por parte del Mandatario**”	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse[2]/cac:LineResponse[2]/cac:Response[2]/cbc:Description

9.2.13. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Terminación de mandato.

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAD01	R	UBLVersionID	Rechazo si este elemento no contiene el literal “UBL 2.1”	El elemento no contiene el literal “UBL 2.1”	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UBLVersionID
AAD02	R	CustomizationID	Tipo de operación	No corresponde a un código valido.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:CustomizationID
AAD03	R	ProfileID	Versión del Formato	El elemento no contiene el literal “DIAN 2.1: ApplicationResponse de la Factura Electrónica de Venta”	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileID
AAD04	R	ProfileExecutionID	Ambiente de autorización al que se destina este documento, debe contener el código correcto para indicar si es producción o pruebas	ProfileExecutionID no indica un valor válido para ambiente de destino del documento (1= Producción ; 2= Prueba)	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileExecutionID
AAD05a	R	ID	Número del evento	No fue informado un número para el evento	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ID
AAD05b	R	ID	Número del evento	No se puede repetir el numero para el tipo de evento.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAD06	R	UUID	CUDE del Application Response, se establece que será utilizada la definición CUDE-SHA384, lo que es suficiente para las necesidades de descripción de referencia cruzada entre DE	el valor UUID no está correctamente calculado	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID
AAD07	R	@schemeID	Código que describe el “ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico”; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	Valor informado no corresponde a un valor válido según la lista.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID/@schemeID
AAD08	R	@schemeName	Se debe informar el algoritmo utilizado para el cálculo del CUDE	No fue informado el literal “CUDE-SHA384”	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID/@schemeName
AAD09	R	IssueDate	Fecha de emisión. Considerando zona horaria de Colombia.	No fue informada la fecha de emisión	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueDate
AAD10	R	IssueTime	Hora de emisión del evento	No fue informada la hora de emisión	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueTime
AAD11	R	Note	Nota de mandato.	No se informo la nota cuando el evento fue generado por un mandato.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:Note
AAD11a	R	Note	Nota de mandato.	No fue informada la nota al terminar un mandato por revocatoria del contrato de mandato por parte del Mandante o renuncia del mismo por parte del Mandatario	1.0	/ApplicationResponse/cbc:Note

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAF01	R	SenderParty	Grupo de información del generador del evento	No coincide con el Mandante o Mandatario del mandato	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty
AAF03	R	RegistrationName	Nombre o Razón Social del generador del evento	No fue informado el nombre o Razón Social del titular del evento	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAF04	R	CompanyID	Nit del generador del evento	No fue informado el Nit	1.0	…/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAF05	N	schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No fue informado el literal “195”	1.0	…/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAF06	N	schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	No fue informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	…/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAF07	R	schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	DV del NIT del emisor no fue informado	1.0	…/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAF08	R	schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este atributo no corresponde a uno de los valores posibles de las listas	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAF20	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAF09	R	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del emisor	No fue informado el grupo TaxScheme	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAF10	N	ID	Valida el identificador tributario del participante	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido.	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAF11	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del emisor corresponda a valor en lista correspondiente	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido.	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
AAF41	R	ID	Número de identicación del Representante legal de la empresa o quien haga a sus veces	No fue informado el número de identificación.	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:Person/cbc:ID
AAF42	R	@schemeID	DV del NIT	No corresponde el DV al NIT	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:Person/cbc:ID/@schemeID
AAF43	R	@schemeName	Identificador del tipo de documento	No coincide con un código valido de la lista.	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:Person/cbc:ID/@schemeName
AAF44	R	FirstName	Nombres del representante legal de la empresa o quien haga a sus veces	No fue informado los nombres del representante legal de la empresa o quien haga a sus veces	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:Person/cbc:FirstName
AAF45	R	FamilyName	Apellidos del representante legal de la empresa o quien haga a sus veces	No fue informado los apellidos del representante legal de la empresa o quien haga a sus veces	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:Person/cbc:FamilyName
AAF46	N	JobTitle	Cargo	No es informado el cargo que desempeña en la empresa	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:Person/cbc:JobTitle
AAF47	N	NationalityID	Nacionalidad	No es informada la nacionalidad del representante legal de la empresa o quien haga a sus veces	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:Person/cbc:NationalityID
AAF48	N	OrganizationDepartment	Area, sección o departamento de quien recibió la FEV	No es informado el Area, Sección o Departamento al cual pertenece en la empresa	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:Person/cbc:OrganizationDepartment
AAG01	R	ReceiverParty	Persona o Institución que reciba el evento	No fue informado el grupo.	1.0	/ApplicationResponse/cac:ReceiverParty

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAG03	R	RegistrationName	Nombre o Razón social.	No fue informado el literal “**Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales**”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAG04	R	CompanyID	Identificador del receptor del evento	No fue informado el literal “**800197268**”	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAG05	N	schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No fue informado el literal “195”	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAG06	N	schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	No fue informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAG07	R	schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	No fue informado el literal “4”	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAG08	R	schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	No fue informado el literal “31”	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAG23	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No fue informado el literal “1”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAG09	R	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del receptor.	No fue informado el grupo TaxScheme	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAG10	N	ID	Valida el identificador tributario del participante.	No fue informado el literal “**01**”	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAG11	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del emisor corresponda valor de lista correspondiente	No fue informado el literal “**IVA**”	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
AAH03	R	ResponseCode	Código del evento a registrar	Debe corresponder a un identificador valido	1.0	/root/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAH04	R	Description	Nombre del evento a registrar	No fue informado el literal “**Terminacion del Mandato**”	1.0	/root/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:Description
AAH06	R	ID	Número del documento electrónico	El número de documento electrónico referenciado no coinciden con un mantado reportado.	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:ID
AAH07	R	UUID	CUFE el documento electrónico	esta *UUID* no existe en la base de datos de la DIAN	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID
AAH08	R	@schemeName	Identificador del esquema de identificación	No corresponde a un identificador valido	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
AAH09	R	DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento de referencia	No corresponde al literal “96”	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:DocumentTypeCode

9.2.14. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Pagos parciales o totales.

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAD01	R	UBLVersionID	Rechazo si este elemento no contiene el literal “UBL 2.1”	El elemento no contiene el literal “UBL 2.1”	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UBLVersionID
AAD02	R	CustomizationID	Tipo de operación	No corresponde a un código valido.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:CustomizationID
AAD03	R	ProfileID	Versión del Formato	El elemento no contiene el literal “**DIAN 2.1: ApplicationResponse de la Factura Electrónica de Venta**”	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileID
AAD04	R	ProfileExecutionID	Ambiente de autorización al que se destina este documento, debe contener el código correcto para indicar si es producción o pruebas	ProfileExecutionID no indica un valor válido para ambiente de destino del documento (1= Producción ; 2= Prueba)	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileExecutionID
AAD05a	R	ID	Número del evento	No fue informado un número para el evento	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAD05b	R	ID	Número del evento	No se puede repetir el numero para el tipo de evento.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ID
AAD06	R	UUID	CUDE del Application Response, se establece que será utilizada la definición CUDE-SHA384, lo que es suficiente para las necesidades de descripción de referencia cruzada entre DE	el valor UUID no está correctamente calculado	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID
AAD07	R	@schemeID	Ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico	Valor informado no corresponde a un valor válido según la lista.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID/@schemeID
AAD08	R	@schemeName	Se debe informar el algoritmo utilizado para el cálculo del CUDE	No fue informado el literal “CUDE-SHA384”	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID/@schemeName
AAD09	R	IssueDate	Fecha de emisión. Considerando zona horaria de Colombia.	No fue informada la fecha de emisión	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueDate
AAD10	R	IssueTime	Hora de emisión del evento	No fue informada la hora de emisión	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueTime
AAD11	R	Note	Nota de mandato.	No se informo la nota cuando el evento fue generado por un mandato.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:Note
AAF01	R	SenderParty	Grupo de información del generador del evento	No fue informado el Adquirente/Deudor/Aceptante o Tenedor Legítimo	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty
AAF03	R	RegistrationName	Nombre o Razón Social del generador del evento	No fue informado el nombre o Razón Social del titular del evento	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAF04	R	CompanyID	Nit del generador del evento	No fue informado el Nit	1.0	…/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAF05	N	schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No fue informado el literal “195”	1.0	…/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAF06	N	schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	No fue informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	…/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAF07	R	schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	DV del NIT del emisor no fue informado	1.0	…/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAF08	R	schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este atributo no corresponde a uno de los valores posibles de las listas	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAF20	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAF09	R	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del emisor	No fue informado el grupo TaxScheme	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAF10	N	ID	Valida el identificador tributario del participante	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido.	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAF11	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del emisor corresponda a valor en lista correspondiente	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido.	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
AAF13	R	RegistrationName	Nombre o Razón Social de quien genera el evento	No fue informado el nombre o razón social	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName
AAF14	R	CompanyID	NIT de quien genera el evento	No fue informado el Nit	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAF15	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No fue informado el literal “195	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAF16	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	No fue informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAF17	R	@schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	DV del NIT del emisor no es informado	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeID
AAF18	R	schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este atributo no corresponde a uno de los valores posibles de las listas	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeName
AAF21	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	../cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAF19	R	CorporateStockAmount	Valor pagado (Parcial o Total)	El valor informado debe ser difente de (0.00	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount
AAF19b	R	CorporateStockAmount	Valor pagado (Parcial o Total)	El valor informado no puede ser mayor al Valor actual del titulo valor.	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount
AAF19c	R	CorporateStockAmount	Valor pagado (Total)	El valor debe ser igual al valor actual del titulo valor	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount
AAF39	R	@currencyID	Código de moneda de la transacción	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	//cac: SenderParty /cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount/@currencyID
AAG01	R	ReceiverParty	Nombre o Razón Social del destinatario del evento	No fue informado los datos del Tenedor Legitimo o Autoridad Competente	1.0	/ApplicationResponse/cac:ReceiverParty

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAG03	R	RegistrationName	Nombre o Razón social del legítimo tenedor	No fue informado el nombre o razón social del legítimo tenedor.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAG04	R	CompanyID	Número de identificador del receptor del evento	No fue informado el número de identificación.	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAG05	N	schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No fue informado el literal “195”	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAG06	N	schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	No fue informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAG07	R	schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	No fue informado el literal “4”	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAG08	R	schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	No fue informado el literal “31”	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAG23	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAG09	R	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del receptor.	No fue informado el grupo TaxScheme	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAG10	N	ID	Valida el identificador tributario del participante.	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAG11	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del emisor corresponda valor de lista correspondiente	El contenido de este elemento no corresponde al Nombre y código válido.	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAH03	R	Response Code	Código del evento a registrar	Debe corresponder a un identificador valido	1.0	/root/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode
AAH10	R	@listID	Tipo de identificación del pago	No corresponde a un identificador valido	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode/@listID
AAH04	R	Description	Nombre del evento a registrar	No fue informado el literal “Pago de la factura electrónica de venta como título valor”	1.0	/root/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:Description
AAH34a	R	EffectiveDate	Fecha efectiva del pago	No es informada una fecha efectiva del pago	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:EffectiveDate
AAH34b	R	EffectiveDate	Fecha efectiva del pago	La fecha de generación no puede ser mayor a la generación de este evento	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:EffectiveDate
AAH06	R	ID	Número del documento electrónico	El número de documento electrónico referenciado no coinciden con reportado.	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:ID
AAH07	R	UUID	CUFE el documento electrónico	esta *UUID* no existe en la base de datos de la DIAN	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID
AAH08	R	@schemeName	Identificador del esquema de identificación	No corresponde a un identificador valido	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
AAH09	R	DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento de referencia	El tipo de identificador no coincide con el informado en el documento electrónico.	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:DocumentTypeCode
AAH58	R	ValidityPeriod	Grupo de información para la fecha de vencimiento de la factura electrónica.	No fue informado el grupo	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:ValidityPeriod
AAH59	N	EndDate	Fecha del vencimiento de la factura electrónica	EndDate del evento no coincide con el PaymentDueDate de la factura referenciada	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:ValidityPeriod/cbc:EndDate

9.2.15. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Informe para el pago.

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAD01	R	UBLVersionID	Rechazo si este elemento no contiene el literal “UBL 2.1”	El elemento no contiene el literal “UBL 2.1”	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UBLVersionID
AAD02	R	CustomizationID	Tipo de operación	No corresponde a un código valido.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:CustomizationID
AAD03	R	ProfileID	Versión del Formato	El elemento no contiene el literal “**DIAN 2.1: ApplicationResponse de la Factura Electrónica de Venta**”	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileID
AAD04	R	ProfileExecutionID	Ambiente de autorización al que se destina este documento, debe contener el código correcto para indicar si es producción o pruebas	ProfileExecutionID no indica un valor válido para ambiente de destino del documento (1= Producción ; 2= Prueba)	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileExecutionID
AAD05a	R	ID	Número del evento	No fue informado un número para el evento	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ID
AAD05b	R	ID	Número del evento	No se puede repetir el numero para el tipo de evento.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ID
AAD06	R	UUID	CUDE del Application Response, se establece que será utilizada la definición CUDE-SHA384, lo que es suficiente para las necesidades de descripción de referencia cruzada entre DE	el valor UUID no está correctamente calculado	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID
AAD07	R	@schemeID	Ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico	Valor informado no corresponde a un valor válido según la lista.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID/@schemeID
AAD08	R	@schemeName	Se debe informar el algoritmo utilizado para el cálculo del CUDE	No fue informado el literal “CUDE-SHA384”	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID/@schemeName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAD09	R	IssueDate	Fecha de emisión. Considerando zona horaria de Colombia.	No fue informada la fecha de emisión	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueDate
AAD10	R	IssueTime	Hora de emisión del evento	No fue informada la hora de emisión	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueTime
AAD11	R	Note	Nota de mandato.	No se informo la nota cuando el evento fue generado por un mandato.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:Note
AAF01	R	SenderParty	Grupo de información del generador del evento	No fue informado el Tenedor Legítimo	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty
AAF03	R	RegistrationName	Nombre o Razón Social del generador del evento	No fue informado el nombre o Razón Social del titular del evento	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAF04	R	CompanyID	Nit del generador del evento	No fue informado el Nit	1.0	…/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAF05	N	schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No fue informado el literal “195”	1.0	…/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAF06	N	schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	No fue informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	…/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAF07	R	schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	DV del NIT del emisor no fue informado	1.0	…/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAF08	R	schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este atributo no corresponde a uno de los valores posibles de las listas	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAF20	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAF09	R	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del emisor	No fue informado el grupo TaxScheme	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAF10	N	ID	Valida el identificador tributario del participante	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido.	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAF11	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del emisor corresponda a valor en lista correspondiente	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido.	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
AAG01	R	ReceiverParty	Nombre o Razón Social del destinatario del evento	No fue informado los datos del Adquirente/Deudor/aceptante	1.0	/ApplicationResponse/cac:ReceiverParty
AAG03	R	RegistrationName	Nombre o Razón social del Adquirente/Deudor/aceptante	No fue informado el nombre o razón social del Adquirente/Deudor/aceptante.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAG04	R	CompanyID	Número de identificador del receptor del evento	No fue informado el número de identificación.	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAG05	N	schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No fue informado el literal “195”	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAG06	N	schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	No fue informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAG07	R	schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	El DV no esta informado	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAG08	R	schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	No fue informado el literal “31”	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAG23	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAG09	R	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del receptor.	No fue informado el grupo TaxScheme	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAG10	N	ID	Valida el identificador tributario del participante.	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAG11	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del emisor corresponda valor de lista correspondiente	El contenido de este elemento no corresponde al Nombre y código válido.	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
AAH03	R	ResponseCode	Código del evento a registrar	Debe corresponder a un identificador valido	1.0	/root/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode
AAH04	R	Description	Nombre del evento a registrar	No fue informado el literal “**Informe para el pago**”	1.0	/root/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:Description
AAH06	R	ID	Número del documento electrónico	El número de documento electrónico referenciado no coinciden con reportado.	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:ID
AAH07	R	UUID	CUFE el documento electrónico	esta *UUID* no existe en la base de datos de la DIAN	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID
AAH08	R	@schemeName	Identificador del esquema de identificación	No corresponde a un identificador valido	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID/@schemeName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAH09	R	DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento de referencia	El tipo de identificador no coincide con el informado en el documento electrónico.	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:DocumentTypeCode
AAH59	R	EndDate	Fecha del vencimiento de la factura electrónica	EndDate del evento no coincide con el PaymentDueDate de la factura referenciada	1.0	../DocumentResponse/DocumentReference/ValidityPeriod/EndDate

9.2.16. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Endoso con efectos de cesión ordinaria

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAD01	R	UBLVersionID	Rechazo si este elemento no contiene el literal “UBL 2.1”	El elemento no contiene el literal “UBL 2.1”	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UBLVersionID
AAD02	R	CustomizationID	Tipo de operación	No corresponde a un código valido.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:CustomizationID
AAD03	R	ProfileID	Versión del Formato	El elemento no contiene el literal “DIAN 2.1: ApplicationResponse de la Factura Electrónica de Venta”	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileID
AAD04	R	ProfileExecutionID	Ambiente de autorización al que se destina este documento, debe contener el código correcto para indicar si es producción o pruebas	ProfileExecutionID no indica un valor válido para ambiente de destino del documento (1= Producción ; 2= Prueba)	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileExecutionID
AAD05a	R	ID	Número del evento	No fue informado un número para el evento	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ID
AAD05b	R	ID	Número del evento	No se puede repetir el numero para el tipo de evento.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAD06	R	UUID	CUDE del Application Response, se establece que será utilizada la definición CUDE-SHA384, lo que es suficiente para las necesidades de descripción de referencia cruzada entre DE	el valor UUID no está correctamente calculado	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID
AAD07	R	@schemeID	Código que describe el “ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico”; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	Valor informado no corresponde a un valor válido según la lista.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID/@schemeID
AAD08	R	@schemeName	Se debe informar el algoritmo utilizado para el cálculo del CUDE	No fue informado el literal “CUDE-SHA384”	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID/@schemeName
AAD09	R	IssueDate	Fecha de emisión. Considerando zona horaria de Colombia.	No fue informada la fecha de emisión	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueDate
AAD10	R	IssueTime	Hora de emisión del evento	No fue informada la hora de emisión	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueTime
AAD11	R	Note	Nota de mandato.	No se informo la nota cuando el evento fue generado por un mandato.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:Note
AAD11a	R	Note	Nota para el endoso sin responsabilidad	No fue informada la nota: “sin mi responsabilidad u otra equivalente”	1.0	/ApplicationResponse/cbc:Note
AAF01	R	SenderParty	Grupo de información del generador del evento	No corresponde a la información del Emisor/Facturador electrónico/Tenedor Legítimo	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAF03	R	RegistrationName	Nombre o Razón Social del generador del evento	No fue informado el nombre o Razón Social del titular del evento	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAF04	R	CompanyID	Nit del generador del evento	No fue informado el Nit	1.0	…/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAF05	N	schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No fue informado el literal “195”	1.0	…/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAF06	N	schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	No fue informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	…/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAF07	R	schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	DV del NIT del emisor no fue informado	1.0	…/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAF08	R	schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este atributo no corresponde a uno de los valores posibles de las listas	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAF20	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAF09	R	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del emisor	No fue informado el grupo TaxScheme	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAF10	N	ID	Valida el identificador tributario del participante	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido.	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAF11	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del emisor corresponda a valor en lista correspondiente	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido.	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAF13	R	RegistrationName	Nombre o Razón Social de quien genera el evento	No fue informado el nombre o razón social	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName
AAF14	R	CompanyID	NIT de quien genera el evento	No fue informado el Nit	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID
AAF15	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No fue informado el literal “195	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAF16	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	No fue informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAF17	R	@schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	DV del NIT del emisor no es informado	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeID
AAF18	R	schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este atributo no corresponde a uno de los valores posibles de las listas	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeName
AAF21	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	../cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAF19	N	CorporateStockAmount	Valor sobre el cual participa en el endoso como Endosante	La sumatoria del elemento: cbc:CorporateStockAmount no coincide con el valor ../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionNegociacion/Value (ValorTotalEndoso)	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAF39	R	@currencyID	Código de moneda de la transacción	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount/@currencyID
AAG01	R	ReceiverParty	Persona o Institución que reciba el evento	No fue informado el grupo para el endosatario.	1.0	/ApplicationResponse/cac:ReceiverParty
AAG03	R	RegistrationName	Nombre o Razón social.	No fue informado el nombre o razón social	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAG04	R	CompanyID	Identificador del receptor del evento	No fue informado el documento del endosatario	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAG05	N	schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No fue informado el literal “195”	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAG06	N	schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	No fue informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAG07	R	schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	El DV no esta informado	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAG08	R	schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAG23	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAG09	R	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del receptor.	No fue informado el grupo TaxScheme	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAG10	N	ID	Valida el identificador tributario del participante.	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAG11	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del emisor corresponda valor de lista correspondiente	El contenido de este elemento no corresponde al Nombre y código válido.	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
AAG13	R	RegistrationName	Nombre o Razón social.	No fue informado el nombre o razón social	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName
AAG14	R	CompanyID	Identificador del receptor del evento	No fue informado el documento del endosatario	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID
AAG15	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No fue informado el literal “195”	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAG16	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	No fue informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAG17	R	@schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	El DV no esta informado	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeID
AAG18	R	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeName
AAG24	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	../cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAG19	R	CompanyLegalFormCode	Endosatario Factor	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido	1.0	//cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyLegalFormCode

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAG20	N	CorporateStockAmount	Valor sobre el cual participa en el endoso como Endosatario	La sumatoria del elemento: cbc:CorporateStockAmount no coincide con el valor ../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionNegociacion/Value (ValorTotalEndoso)	1.0	//cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount
AAF39	R	@currencyID	Código de moneda de la transacción	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount/@currencyID
AAH03	R	ResponseCode	Código del evento a registrar	Debe corresponder a un identificador valido	1.0	/root/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode
AAH10	R	@listID	Tipo de identificación del endoso	No corresponde a un identificador valido	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode/@listID
AAH04	R	Description	Nombre del evento a registrar	No fue informado el literal “**Endoso con efectos de cesión ordinaria**”	1.0	/root/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:Description
AAH06	R	ID	Número del documento electrónico	El número de documento electrónico referenciado no coincide con uno reportado en el contrato de mandato	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:ID
AAH07	R	UUID	CUFE el documento electrónico	esta *UUID* no existe en la base de datos de la DIAN	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID
AAH08	R	@schemeName	Identificador del esquema de identificación	No corresponde a un identificador valido	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
AAH09	R	DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento de referencia	El tipo de identificador no coincide con el informado en el documento electrónico.	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:DocumentTypeCode

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAH58	R	ValidityPeriod	Grupo de información para la fecha de vencimiento de la factura electrónica.	No fue informado el grupo	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:ValidityPeriod
AAH59	N	EndDate	Fecha del vencimiento de la factura electrónica	EndDate del evento no coincide con el PaymentDueDate de la factura referenciada	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:ValidityPeriod/cbc:EndDate
AAH11a	R	IssuerParty	Información para el adquiriente/deudor del documento electronico referenciado	No fue informado el grupo	1.0	//cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:IssuerParty
AAH24	R	IssuerParty	Información para el adquiriente/deudor del documento electronico referenciado	No corresponde al adquiriente/deudor del documento electronico referenciado	1.0	//cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:IssuerParty/cac:PartyTaxScheme
AAH25a	R	RegistrationName	Nombre o Razon Social del adquiriente/deudor del documento electronico referenciado	No fue informado el nombre o razon social del adquiriente/deudor	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/RegistrationName
AAH25b	R	RegistrationName	Nombre o Razon Social del adquiriente/deudor del documento electronico referenciado	El nombre o razon social no corresponde al del documento electronico referenciado	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/RegistrationName
AAH26a	R	CompanyID	Documento de identificación adquiriente/deudor del documento electronico referenciado	No fue informado el documento de identidad del documento electronico referenciado	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID
AAH26b	R	CompanyID	Documento de identificación adquiriente/deudor del documento electronico referenciado	El documento de identidad no corresponde al del documento electronico referenciado	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID
AAH29	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No fue informado el literal “195”	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID@schemeAgencyID
AAH28	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	No fue informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID/@schemeAgencyName
AAH27	R	@schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	El DV no esta informado	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID@schemeID
AAH30	R	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID/@schemeName
AAH31	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID/@schemeVersionID
AAH42	R	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios	No fue informado el grupo TaxScheme	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAH43	N	ID	Valida el identificador tributario del adquiriente/deudor.	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAH44	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del adquiriente/deudor	El contenido de este elemento no corresponde al Nombre y código válido.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name

9.2.17. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Protesto

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAD01	R	UBLVersionID	Rechazo si este elemento no contiene el literal “UBL 2.1”	El elemento no contiene el literal “UBL 2.1”	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UBLVersionID
AAD02	R	CustomizationID	Tipo de operación	No corresponde a un código valido.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:CustomizationID
AAD13	R	@schemeID	Identificador de la falta de aceptación	No fue informado un valor válido para el identificador de la falta de aceptación (1= Falta de aceptación parcial; 2=Falta de aceptación total)	1.0	/ApplicationResponse/cbc:CustomizationID/@SchemeID
AAD03	R	ProfileID	Versión del Formato	El elemento no contiene el literal “**DIAN 2.1: ApplicationResponse de la Factura Electrónica de Venta**”	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileID
AAD04	R	ProfileExecutionID	Ambiente de autorización al que se destina este documento, debe contener el código correcto para indicar si es producción o pruebas	ProfileExecutionID no indica un valor válido para ambiente de destino del documento (1= Producción ; 2= Prueba)	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileExecutionID
AAD05a	R	ID	Número del evento	No fue informado un número para el evento	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ID
AAD05b	R	ID	Número del evento	No se puede repetir el numero para el tipo de evento.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ID
AAD06	R	UUID	CUDE del Application Response, se establece que será utilizada la definición CUDE-SHA384, lo que es suficiente para las necesidades de descripción de referencia cruzada entre DE	el valor UUID no está correctamente calculado	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID
AAD07	R	@schemeID	Ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico	Valor informado no corresponde a un valor válido según la lista.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID/@schemeID
AAD08	R	@schemeName	Se debe informar el algoritmo utilizado para el cálculo del CUDE	No fue informado el literal “CUDE-SHA384”	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID/@schemeName
AAD09	R	IssueDate	Fecha de emisión. Considerando zona horaria de Colombia.	No fue informada la fecha de emisión	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueDate
AAD10	R	IssueTime	Hora de emisión del evento	No fue informada la hora de emisión	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueTime
AAD11	R	Note	Nota de mandato	No se informo la nota cuando el evento fue generado por un mandato.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:Note
AAD11a	R	Note	Nota de protesto	No fue informada la nota: “Con protesto”	1.0	/ApplicationResponse/cbc:Note
AAF01	R	SenderParty	Grupo de información del generador del evento	No fue informado el Tenedor Legítimo	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty
AAF03	R	RegistrationName	Nombre o Razón Social del generador del evento	No fue informado el nombre o Razón Social del titular del evento	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAF04	R	CompanyID	Nit del generador del evento	No fue informado el Nit	1.0	…/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAF05	N	schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No fue informado el literal “195”	1.0	…/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAF06	N	schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	No fue informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	…/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAF07	R	schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	DV del NIT del emisor no fue informado	1.0	…/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAF08	R	schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este atributo no corresponde a uno de los valores posibles de las listas	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAF20	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAF09	R	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del emisor	No fue informado el grupo TaxScheme	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAF10	N	ID	Valida el identificador tributario del participante	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido.	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAF11	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del emisor corresponda a valor en lista correspondiente	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido.	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
AAG01	R	ReceiverParty	Nombre o Razón Social del destinatario del evento	No fueron informados los datos del Adquirente/Deudor/aceptante	1.0	/ApplicationResponse/cac:ReceiverParty
AAG03	R	RegistrationName	Nombre o Razón social del Adquirente/Deudor/aceptante	No fue informado el nombre o razón social del Adquirente/Deudor/aceptante.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAG04	R	CompanyID	Número de identificador del receptor del evento	No fue informado el número de identificación.	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAG05	N	schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No fue informado el literal “195”	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAG06	N	schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	No fue informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAG07	R	schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	El DV no esta informado	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAG08	R	schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	No fue informado el literal “31”	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAG23	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAG09	R	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del receptor.	No fue informado el grupo TaxScheme	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAG10	N	ID	Valida el identificador tributario del participante.	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAG11	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del emisor corresponda valor de lista correspondiente	El contenido de este elemento no corresponde al Nombre y código válido.	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
AAH03	R	ResponseCode	Código del evento a registrar	Debe corresponder a un identificador valido	1.0	/root/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode
AAH04	R	Description	Nombre del evento a registrar	No fue informado el literal “**Protesto**”	1.0	/root/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:Description
AAH06	R	ID	Número del documento electrónico	El número de documento electrónico referenciado no coincide con reportado.	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:ID
AAH07	R	UUID	CUFE el documento electrónico	esta *UUID* no existe en la base de datos de la DIAN	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID
AAH08	R	@schemeName	Identificador del esquema de identificación	No corresponde a un identificador valido	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
AAH09	R	DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento de referencia	El tipo de identificador no coincide con el informado en el documento electrónico.	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:DocumentTypeCode

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAH59	R	EndDate	Fecha del vencimiento de la factura electrónica	EndDate del evento no coincide con el PaymentDueDate de la factura referenciada	1.0	../DocumentResponse/DocumentReference/ValidityPeriod/EndDate
AAI78	R	LineResponse	Grupo de información del Acta de Protesto	No fue informado el grupo	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse
AAI79	R	LineReference	Grupo de información del Acta de Protesto	No fue informado el grupo	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse[2]/cac:LineResponse[1]/cac:LineReference[1]
AAI80	R	LineID	Debe ser informado el literal “1”	Debe ser informado el literal “1”	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:LineReference/cbc:LineID
AAI81	R	DocumentReference	Grupo de información del Mandato	No fue informado el grupo	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:LineReference/cac:DocumentReference
AAI82	R	ID	Número de la notaria	No fue informado el número de la notaria	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:LineReference/cac:DocumentReference/cbc:ID
AAI93	R	Description	Debe ser informado el literal “Acta de Protesto”	No fue informado el literal “Acta de Protesto”	1.0	/ApplicationResponse/DocumentResponse/LineResponse/LineReference/DocumentReference/DocumentDescription
AAI83	R	Attachment	Grupo de información del Acta de Protesto	No fue informado el grupo	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:LineReference/cac:DocumentReference/cac:Attachment
AAI84	R	EmbeddedDocumentBinaryObject	Acto de Protesto	Debe ser informado el acta de protesto en base64	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:LineReference/cac:DocumentReference/cac:Attachment/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAI85	R	@format	Debe ser informado el Literal “Archivo. PDF”	No se informó el Literal “Archivo. PDF”	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:LineReference/cac:DocumentReference/cac:Attachment/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject/@format
AAI86	R	@mimeCode	Debe ser informado el Literal “PDF”	No se informó el Literal “PDF”	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:LineReference/cac:DocumentReference/cac:Attachment/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject/@mimeCode
AAI87	R	@encodingCode	Debe ir informado el literal “base 64, UTF-8”	No se informó el Literal “base 64, UTF-8”	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:LineReference/cac:DocumentReference/cac:Attachment/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject/@encodingCode
AAI88	R	@characterSetCode	Debe ir informado el literal “UTF-8”	No se informó el Literal “UTF-8”	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse[1]/cac:LineResponse[1]/cac:LineReference[1]/cac:DocumentReference[1]/cac:Attachment[1]/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject[1]/@characterSetCode
AAI89	R	@filename	Debe ser informado el Literal “Acta de protesto, PDF”	No se informó el Literal “Acta de protesto, PDF”	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:LineReference/cac:DocumentReference/cac:Attachment/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject/@filename
AAI94	R	IssuerParty	Grupo de informacion del Notario	No fue informado el grupo	1.0	/ApplicationResponse/DocumentResponse/LineResponse/LineReference/DocumentReference/IssuerParty

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAI95	R	Person	Grupo de información para el Notario	No fue informado el grupo	1.0	/ApplicationResponse/DocumentResponse/LineResponse/LineReference/DocumentReference/IssuerParty/Person
AAI99	R	FirstName	Nombres del Notario.	No fueron informados los nombres del notario	1.0	/ApplicationResponse/DocumentResponse/LineResponse/LineReference/DocumentReference/IssuerParty/Person/FirstName
ABI01	R	FamilyName	Apellidos del Notario.	No fueron informados los apellidos del notario	1.0	/ApplicationResponse/DocumentResponse/LineResponse/LineReference/DocumentReference/IssuerParty/Person/FamilyName
ABI02	R	JobTitle	Cargo	No es informado el cargo que desempeña en la empresa	1.0	/ApplicationResponse/DocumentResponse/LineResponse/LineReference/DocumentReference/IssuerParty/Person/JobTitle
AAI91	R	Description	Se debe informar el literal “Este documento corresponde al Acta de Protesto”	No fue informadó el literal “Este documento corresponde al Acta de Protesto”	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:Response/cbc:Description
ABI04	R	EffectiveDate	Fecha en que se realizó el Acta de Protesto	No fue informado la fecha en que se realizó el Protesto	1.0	/ApplicationResponse/DocumentResponse/LineResponse/Response/EffectiveDate

9.2.18. Documento electrónico tipo ApplicationResponse– Transferencia de los derechos económicos

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAD01	R	UBLVersionID	Rechazo si este elemento no contiene el literal “UBL 2.1”	El elemento no contiene el literal “UBL 2.1”	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UBLVersionID
AAD02	R	CustomizationID	Tipo de operación	No corresponde a un código valido.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:CustomizationID
AAD03	R	ProfileID	Versión del Formato	El elemento no contiene el literal “DIAN 2.1: ApplicationResponse de la Factura Electrónica de Venta”	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileID
AAD04	R	ProfileExecutionID	Ambiente de autorización al que se destina este documento, debe contener el código correcto para indicar si es producción o pruebas	ProfileExecutionID no indica un valor válido para ambiente de destino del documento (1= Producción ; 2= Prueba)	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileExecutionID
AAD05a	R	ID	Número del evento	No fue informado un número para el evento	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ID
AAD05b	R	ID	Número del evento	No se puede repetir el número para el tipo de evento.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ID
AAD06	R	UUID	CUDE del Application Response, se establece que será utilizada la definición CUDE-SHA384, lo que es suficiente para las necesidades de descripción de referencia cruzada entre DE	El valor UUID no está correctamente calculado	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID
AAD07	R	@schemeID	Código que describe el “ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico”; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	Valor informado no corresponde a un valor válido según la lista.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID/@schemeID
AAD08	R	@schemeName	Se debe informar el algoritmo utilizado para el cálculo del CUDE	No fue informado el literal “CUDE-SHA384”	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID/@schemeName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAD09	R	IssueDate	Fecha de emisión. Considerando zona horaria de Colombia.	No fue informada la fecha de emisión	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueDate
AAD10	R	IssueTime	Hora de emisión del evento	No fue informada la hora de emisión	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueTime
AAD11a	R	Note	Nota de mandato.	No se informo la nota cuando el evento fue generado por un mandato.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:Note
AAD11b	R	Note	Nota de transferencia de derechos económicos	No se informó la nota para el evento Transferencia de los derechos económicos	1.0	/ApplicationResponse/cbc:Note
AAF01	R	SenderParty	Grupo de información del generador del evento	No corresponde a la información del Emisor/Facturador electrónico/Tenedor Legítimo	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty
AAF03	R	RegistrationName	Nombre o Razón Social del generador del evento	No fue informado el nombre o Razón Social del titular del evento	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAF04	R	CompanyID	Nit del generador del evento	No fue informado el Nit	1.0	…/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAF05	N	schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No fue informado el literal “195”	1.0	…/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAF06	N	schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	No fue informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	…/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAF07	R	schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	DV del NIT del emisor No fue informado	1.0	…/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAF08	R	schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este atributo no corresponde a uno de los valores posibles de las listas	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAF20	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAF09	R	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del emisor	No fue informado el grupo TaxScheme	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAF10	N	ID	Valida el identificador tributario del participante	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido.	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAF11	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del emisor corresponda a valor en lista correspondiente	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido.	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
AAF13	R	RegistrationName	Nombre o Razón Social de quien genera el evento	No fue informado el nombre o razón social	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName
AAF14	R	CompanyID	NIT de quien genera el evento	No fue informado el Nit	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID
AAF15	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No fue informado el literal “195	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAF16	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	No fue informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAF17	R	@schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	DV del NIT del emisor no es informado	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeID
AAF18	R	schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este atributo no corresponde a uno de los valores posibles de las listas	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeName
AAF21	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	../cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAF19	N	CorporateStockAmount	Valor sobre el cual participa en la transferencia de los derechos económicos como enajenante, cedente o endosante	La sumatoria del elemento: cbc:CorporateStockAmount no coincide con el valor ../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionTransferenciaDerechos/Value (ValorTransferenciaDerechos)	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount
AAF39	R	@currencyID	Código de moneda de la transacción	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	//cac:SenderParty /cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount/@currencyID
AAG01	R	ReceiverParty	Persona o Institución del receptor del evento	No fue informado el grupo para el adquirente, cesionario o endosatario de los derechos valor que se transfieren	1.0	/ApplicationResponse/cac:ReceiverParty
AAG03	R	RegistrationName	Nombre o Razón social del receptor del evento.	No fue informado el nombre o razón social	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAG04	R	CompanyID	Identificador del receptor del evento	No fue informado el documento del adquirente, cesionario o endosatario de los derechos que se transfieren	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAG05	N	schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No fue informado el literal “195”	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAG06	N	schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	No fue informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAG07	R	schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	El DV no esta informado	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAG08	R	schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAG23	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAG09	R	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del receptor.	No fue informado el grupo TaxScheme	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAG10	N	ID	Valida el identificador tributario del participante.	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAG11	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del emisor corresponda valor de lista correspondiente	El contenido de este elemento no corresponde al Nombre y código válido.	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
AAG13	R	RegistrationName	Nombre o Razón social.	No fue informado el nombre o razón social	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName
AAG14	R	CompanyID	Identificador del receptor del evento	No fue informado el documento del endosatario	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID
AAG15	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No fue informado el literal “195”	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAG16	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	No fue informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAG17	R	@schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	El DV no esta informado	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeID
AAG18	R	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeName
AAG24	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	../cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAG20	N	CorporateStockAmount	Valor sobre el cual participa en la transferencia de los derechos económicos que se transfieren como adquirente cesionario o endosatario	La sumatoria del elemento: cbc:CorporateStockAmount no coincide con el valor ../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionTransferenciaDerechos/Value (ValorTransferenciaDerechos)	1.0	//cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount
AAF39	R	@currencyID	Código de moneda de la transacción	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount/@currencyID
AAH03	R	ResponseCode	Código del evento a registrar	Debe corresponder a un identificador valido	1.0	/root/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode
AAH04	R	Description	Nombre del evento a registrar	No fue informado el literal **“Transferencia de los derechos económicos”**	1.0	/root/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:Description
AAH06	R	ID	Número del documento electrónico	El número de documento electrónico referenciado no coinciden con reportado.	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:ID
AAH07	R	UUID	CUFE el documento electrónico	esta *UUID* no existe en la base de datos de la DIAN	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID
AAH08	R	@schemeName	Identificador del esquema de identificación	No corresponde a un identificador valido	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
AAH09	R	DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento de referencia	El tipo de identificador no coincide con el informado en el documento electrónico.	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:DocumentTypeCode
AAH58	R	ValidityPeriod	Grupo de información para la fecha de vencimiento de la factura electrónica.	No fue informado el grupo	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:ValidityPeriod
AAH59	N	EndDate	Fecha del vencimiento de la factura electrónica	EndDate del evento no coincide con el PaymentDueDate de la factura referenciada	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:ValidityPeriod/cbc:EndDate
AAH11a	R	IssuerParty	Informacion para el adquiriente/deudor del documento electronico referenciado	No fue informado el grupo	1.0	//cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:IssuerParty

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAH24	R	IssuerParty	Información para el adquiriente/deudor del documento electronico referenciado	No corresponde al adquiriente/deudor del documento electronico referenciado	1.0	//cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:IssuerParty/cac:PartyTaxScheme
AAH25a	R	RegistrationName	Nombre o Razon Social del adquiriente/deudor del documento electronico referenciado	No fue informado el nombre o razon social del adquiriente/deudor	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/RegistrationName
AAH25b	R	RegistrationName	Nombre o Razon Social del adquiriente/deudor del documento electronico referenciado	El nombre o razon social no corresponde al del documento electronico referenciado	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/RegistrationName
AAH26a	R	CompanyID	Documento de identificación adquiriente/deudor del documento electronico referenciado	No fue informado el documento de identidad del documento electronico referenciado	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID
AAH26b	R	CompanyID	Documento de identificación adquiriente/deudor del documento electronico referenciado	El documento de identidad no corresponde al del documento electronico referenciado	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID
AAH29	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No fue informado el literal “195”	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID@schemeAgencyID
AAH28	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	No fue informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID/@schemeAgencyName
AAH27	R	@schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	El DV no esta informado	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID@schemeID
AAH30	R	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID/@schemeName
AAH31	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID/@schemeVersionID
AAH42	R	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios	No fue informado el grupo TaxScheme	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAH43	N	ID	Valida el identificador tributario del adquiriente/deudor.	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAH44	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del adquiriente/deudor	El contenido de este elemento no corresponde al Nombre y código válido.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name

9.2.19. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Notificación al deudor sobre la transferencia de los derechos económicos

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAD01	R	UBLVersionID	Rechazo si este elemento no contiene el literal “UBL 2.1”	El elemento no contiene el literal “UBL 2.1”	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UBLVersionID
AAD02	R	CustomizationID	Tipo de operación	No corresponde a un código valido.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:CustomizationID
AAD03	R	ProfileID	Versión del Formato	El elemento no contiene el literal “**DIAN 2.1: ApplicationResponse de la Factura Electrónica de Venta**”	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileID
AAD04	R	ProfileExecutionID	Ambiente de autorización al que se destina este documento, debe contener el código correcto para indicar si es producción o pruebas	ProfileExecutionID no indica un valor válido para ambiente de destino del documento (1= Producción ; 2= Prueba)	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileExecutionID
AAD05a	R	ID	Número del evento	No fue informado un número para el evento	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ID
AAD05b	R	ID	Número del evento	No se puede repetir el numero para el tipo de evento.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ID
AAD06	R	UUID	CUDE del Application Response, se establece que será utilizada la definición CUDE-SHA384, lo que es suficiente para las necesidades de descripción de referencia cruzada entre DE	el valor UUID no está correctamente calculado	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID
AAD07	R	@schemeID	Ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico	Valor informado no corresponde a un valor válido según la lista.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID/@schemeID
AAD08	R	@schemeName	Se debe informar el algoritmo utilizado para el cálculo del CUDE	No fue informado el literal “CUDE-SHA384”	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID/@schemeName
AAD09	R	IssueDate	Fecha de emisión. Considerando zona horaria de Colombia.	no fue informada la fecha de emisión	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueDate
AAD10	R	IssueTime	Hora de emisión del evento	No fue informada la hora de emisión	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueTime
AAD11	R	Note	Nota de mandato.	No se informo la nota cuando el evento fue generado por un mandato.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:Note
AAF01	R	SenderParty	Grupo de información del generador del evento	No fue informado el Tenedor Legítimo	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty
AAF03	R	RegistrationName	Nombre o Razón Social del generador del evento	No fue informado el nombre o Razón Social del titular del evento	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAF04	R	CompanyID	Nit del generador del evento	No fue informado el Nit	1.0	…/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAF05	N	schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No fue informado el literal “195”	1.0	…/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAF06	N	schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	No fue informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	…/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAF07	R	schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	DV del NIT del emisor no fue informado	1.0	…/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAF08	R	schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este atributo no corresponde a uno de los valores posibles de las listas	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAF20	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAF09	R	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del emisor	No fue informado el grupo TaxScheme	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAF10	N	ID	Valida el identificador tributario del participante	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido.	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAF11	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del emisor corresponda a valor en lista correspondiente	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido.	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
AAG01	R	ReceiverParty	Nombre o Razón Social del destinatario del evento	No fue informado los datos del Adquirente/Deudor/aceptante	1.0	/ApplicationResponse/cac:ReceiverParty

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAG03	R	RegistrationName	Nombre o Razón social del Adquirente/Deudor/aceptante	No fue informado el nombre o razón social del Adquirente/Deudor/aceptante.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAG04	R	CompanyID	Número de identificador del receptor del evento	No fue informado el número de identificación.	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAG05	N	schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No fue informado el literal “195”	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAG06	N	schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	No fue informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAG07	R	schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	El DV no esta informado	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAG08	R	schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	No fue informado el literal “31”	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAG23	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAG09	R	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del receptor.	No fue informado el grupo TaxScheme	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAG10	N	ID	Valida el identificador tributario del participante.	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAG11	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del emisor corresponda valor de lista correspondiente	El contenido de este elemento no corresponde al Nombre y código válido.	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
AAH03	R	ResponseCode	Código del evento a registrar	Debe corresponder a un identificador valido	1.0	/root/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode
AAH04	R	Description	Nombre del evento a registrar	No fue informado el literal **“Notificación al deudor sobre la transferencia de los derechos económicos”**	1.0	/root/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:Description
AAH06	R	ID	Número del documento electrónico	El número de documento electrónico referenciado no coinciden con reportado.	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:ID
AAH07	R	UUID	CUFE el documento electrónico	esta *UUID* no existe en la base de datos de la DIAN	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID
AAH08	R	@schemeName	Identificador del esquema de identificación	No corresponde a un identificador valido	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
AAH09	R	DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento de referencia	El tipo de identificador no coincide con el informado en el documento electrónico.	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:DocumentTypeCode
AAH59	R	EndDate	Fecha del vencimiento de la factura electrónica	EndDate del evento no coincide con el PaymentDueDate de la factura referenciada	1.0	../DocumentResponse/DocumentReference/ValidityPeriod/EndDate

9.2.20. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Pago de la transferencia de los derechos económicos

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAD01	R	UBLVersionID	Rechazo si este elemento no contiene el literal “UBL 2.1”	El elemento no contiene el literal “UBL 2.1”	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UBLVersionID
AAD02	R	CustomizationID	Tipo de operación	No corresponde a un código valido.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:CustomizationID
AAD03	R	ProfileID	Versión del Formato	El elemento no contiene el literal “**DIAN 2.1: ApplicationResponse de la Factura Electrónica de Venta**”	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileID
AAD04	R	ProfileExecutionID	Ambiente de autorización al que se destina este documento, debe contener el código correcto para indicar si es producción o pruebas	ProfileExecutionID no indica un valor válido para ambiente de destino del documento (1= Producción ; 2= Prueba)	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileExecutionID
AAD05a	R	ID	Número del evento	No fue informado un número para el evento	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ID
AAD05b	R	ID	Número del evento	No se puede repetir el numero para el tipo de evento.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ID
AAD06	R	UUID	CUDE del Application Response, se establece que será utilizada la definición CUDE-SHA384, lo que es suficiente para las necesidades de descripción de referencia cruzada entre DE	el valor UUID no está correctamente calculado	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID
AAD07	R	@schemeID	Ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico	Valor informado no corresponde a un valor válido según la lista.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID/@schemeID
AAD08	R	@schemeName	Se debe informar el algoritmo utilizado para el cálculo del CUDE	No fue informado el literal “CUDE-SHA384”	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID/@schemeName
AAD09	R	IssueDate	Fecha de emisión. Considerando zona horaria de Colombia.	no fue informada la fecha de emisión	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueDate
AAD10	R	IssueTime	Hora de emisión del evento	No fue informada la hora de emisión	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueTime
AAD11	R	Note	Nota de mandato.	No se informo la nota cuando el evento fue generado por un mandato.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:Note
AAF01	R	SenderParty	Grupo de información del generador del evento	No fue informado el Adquirente/Deudor/Aceptante o Tenedor Legítimo	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty
AAF03	R	RegistrationName	Nombre o Razón Social del generador del evento	No fue informado el nombre o Razón Social del titular del evento	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAF04	R	CompanyID	Nit del generador del evento	No fue informado el Nit	1.0	…/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAF05	N	schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No fue informado el literal “195”	1.0	…/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAF06	N	schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	No fue informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	…/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAF07	R	schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	DV del NIT del emisor No fue informado	1.0	…/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAF08	R	schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este atributo no corresponde a uno de los valores posibles de las listas	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAF20	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAF09	R	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del emisor	No fue informado el grupo TaxScheme	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAF10	N	ID	Valida el identificador tributario del participante	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido.	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAF11	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del emisor corresponda a valor en lista correspondiente	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido.	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
AAF13	R	RegistrationName	Nombre o Razón Social de quien genera el evento	No fue informado el nombre o razón social	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName
AAF14	R	CompanyID	NIT de quien genera el evento	No fue informado el Nit	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID
AAF15	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No fue informado el literal “195	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAF16	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	No fue informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAF17	R	@schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	DV del NIT del emisor no es informado	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeID
AAF18	R	schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este atributo no corresponde a uno de los valores posibles de las listas	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeName
AAF21	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	../cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeVersionID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAG08	R	schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	No fue informado el literal “31”	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAG23	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAG09	R	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del receptor.	No fue informado el grupo TaxScheme	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAG10	N	ID	Valida el identificador tributario del participante.	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAG11	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del emisor corresponda valor de lista correspondiente	El contenido de este elemento no corresponde al Nombre y código válido.	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
AAH03	R	ResponseCode	Código del evento a registrar	Debe corresponder a un identificador valido	1.0	/root/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode
AAH10	R	@listID	Tipo de identificación del pago	No corresponde a un identificador valido	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode/@listID
AAH04	R	Description	Nombre del evento a registrar	No fue informado el literal “**Pago de la transferencia de derechos económicos**”	1.0	/root/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:Description
AAH34a	R	EffectiveDate	Fecha efectiva del pago	No es informada una fecha efectiva del pago	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:EffectiveDate
AAH34b	R	EffectiveDate	Fecha efectiva del pago	La fecha de generación no puede ser mayor a la generación de este evento	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:EffectiveDate

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAF19	R	CorporateStockAmount	Valor pagado (Parcial o Total)	El valor informado debe ser difente de (0.00	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount
AAF19b	R	CorporateStockAmount	Valor pagado (Parcial o Total)	El valor informado no puede ser mayor al Valor actual del titulo valor.	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount
AAF19c	R	CorporateStockAmount	Valor pagado (Total)	El valor debe ser igual al valor actual del titulo valor	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount
AAF39	R	@currencyID	Código de moneda de la transacción	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount/@currencyID
AAG01	R	ReceiverParty	Nombre o Razón Social del destinatario del evento	No fue informado los datos del Tenedor Legitimo o Autoridad Competente	1.0	/ApplicationResponse/cac:ReceiverParty
AAG03	R	RegistrationName	Nombre o Razón social del legítimo tenedor	No fue informado el nombre o razón social del legítimo tenedor.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAG04	R	CompanyID	Número de identificador del receptor del evento	No fue informado el número de identificación.	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAG05	N	schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No fue informado el literal “195”	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAG06	N	schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	No fue informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAG07	R	schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	No fue informado el literal “4”	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAH06	R	ID	Número del documento electrónico	El número de documento electrónico referenciado no coinciden con reportado.	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:ID
AAH07	R	UUID	CUFE el documento electrónico	esta *UUID* no existe en la base de datos de la DIAN	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID
AAH08	R	@schemeName	Identificador del esquema de identificación	No corresponde a un identificador valido	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
AAH09	R	DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento de referencia	El tipo de identificador no coincide con el informado en el documento electrónico.	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:DocumentTypeCode
AAH58	R	ValidityPeriod	Grupo de información para la fecha de vencimiento de la factura electrónica.	No fue informado el grupo	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:ValidityPeriod
AAH59	N	EndDate	Fecha del vencimiento de la factura electrónica	EndDate del evento no coincide con el PaymentDueDate de la factura referenciada	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:ValidityPeriod/cbc:EndDate

9.3. Validación de la Firma Digital de los Documentos Electrónicos: ds:Signature

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DC01	R	Signature	Solamente puede haber una ocurrencia del Grupo DIAN *Extensión* conteniendo información de la firma información.	Más de un grupo DIAN *Extensión* conteniendo información electrónica	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature
DC02	R	SignedInfo	Este grupo debe contener tres (3) grupos Reference	El Grupo Reference no aparece tres veces.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo
DC03	R	Canonicalization	Se verifica que el valor usado corresponde al establecido según	El valor usado en Canonicalization Method	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Signe

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
		Method	http://www.w3.org/TR/2001/REC-xml-c14n-20010315.	no corresponde al definido		dInfo/ds:CanonicalizationMethod
DC04	R	SignatureMethod	El método debe ser SHA 256 o SHA 384 o SHA 512	El método de firma utilizado no corresponde a la política de firma de la DIAN.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:SignatureMethod
DC05	R	Reference	Debe contener la información de la firma aplicada a todo el documento.	La información suministrada no corresponde a la contenida en URI=""	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference
DC06	R	Transforms	El grupo debe existir una vez	El grupo NO existe una vez	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:Transforms
DC07	R	TransForm	El contenido de la firma debe estar embebido en el documento.	El valor del elemento debe ser igual a Algorithm="http://www.w3.org/2000/09/xmldsig#enveloped-signature"	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:Transforms/ds:TransForm
DC08	R	DigestMethod	El algoritmo reportado debe ser uno de los siguientes valores: RSAwithSHA256=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 RSAwithSHA384=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 RSAwithSHA512=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512	El valor reportado no corresponde a los definidos en la política de firma.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestMethod
DC09	R	DigestValue	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod en base 64 debe corresponder.	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod no corresponde.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestValue
DC10	R	Reference	Debe contener la información correspondiente a la clave públic contenida en el elemento KeyInfo	La información suministrada no corresponde a la contenida en URI="#{UUID}-KeyInfo"	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference
DC11	R	DigestMethod	El algoritmo reportado debe ser uno de los siguientes valores: RSAwithSHA256=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 RSAwithSHA384=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 RSAwithSHA512=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512	El valor reportado NO corresponde a los definidos en la política de firma	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestMethod
DC12	R	DigestValue	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod en base 64 debe corresponder.	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod no corresponde.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestValue
DC13	R	Reference	Debe contener la información correspondiente al grupo SignedProperties.	La información suministrada no corresponde a la contenida en URI="#xmldsig-{UUID}-signedprops"	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference
DC14	R	DigestMethod	El algoritmo reportado debe ser uno de los siguientes valores: RSAwithSHA256=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 RSAwithSHA384=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384	El valor reportado no corresponde a los definidos en la política de firma.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestMethod
			RSAwithSHA512=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512			
DC15	R	DigestValue	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod en base 64 debe corresponder.	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod no corresponde.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestValue
DC16	R	SignatureValue	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en SignatureMethod en base 64 debe corresponder.	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en SignatureMethod NO corresponde.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignatureValue
DC17	R	KeyInfo	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:KeyInfo
DC18	R	X509Data	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:KeyInfo/ds:X509Data
DC19	R	X509Certificate	Debe ser un certificado público.	El certificado reportado no es un certificado público válido.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:KeyInfo/ds:X509Data/ds:X509Certificate
DC20	R	Object	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object
DC21	R	Qualifying	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionC
		Properties				ontent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties
DC22	R	SignedProperties	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties
DC23	R	SignedSignatureProperties	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties
DC24	R	SigningTime	El valor de la fecha debe venir en el formato definido en la política de firma y debe ser menor a la fecha del sistema.	Error en el valor de la fecha y hora de firma. NO corresponde al formato y/o el valor reportado es superior a la fecha del sistema.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime
DC24a	R	SigningTime	Generación del evento acuse de recibo de la factura electrónica de venta	No se puede generar el evento acuse de recibo de la factura electrónica de venta antes de la fecha de generación del documento referenciado.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime
DC24b	R	SigningTime	Generación del evento recibo de bien y prestación de servicios	No se puede generar el evento recibo de bien prestación de servicio antes de la fecha de generación del evento acuse de recibo de la factura electrónica de venta.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime
DC24c	R	SigningTime	Generación del evento aceptación expresa de la factura electrónica	No se puede generar el evento pasado los 3 días hábiles de la fecha de generación del	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingPropertie

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
				evento Recibo del bien y prestación del servicio.		s/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime
DC24e	R	SigningTime	Generación del evento Aceptación Tácita de la factura electrónica de venta	No se puede generar el evento antes de los 3 días hábiles de la fecha de generación del evento Recibo del bien y prestación del servicio.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime
DC24f	R	SigningTime	Generación del evento Aval	No se puede generar el evento Aval antes de la fecha de generación del documento referenciado.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime
DC24g	R	SigningTime	Generación del evento aval	No se puede generar el evento Aval antes de la fecha de generación del evento Primera inscripción de la factura electrónica de venta como título valor en el RADIAN	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime
DC24h	R	SigningTime	Generación del evento inscripción en el RADIAN de la factura electrónica de venta como título valor que circula en el territorio nacional	No se puede generar el evento inscripción en el RADIAN de la factura electrónica de venta como título valor que circula en el territorio nacional antes de la fecha de generación del documento referenciado.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime
DC24i	R	SigningTime	Generación del evento inscripción en el RADIAN de la factura electrónica de venta como título valor que circula en el territorio nacional	No se puede generar el evento inscripción en el RADIAN de la factura electrónica de venta como título valor que circula en el territorio	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xa

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
				nacionalantes de la fecha de generación del evento aceptación (Tácita o Expresa)		des:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime
DC24j	R	SigningTime	Generación del evento endoso en propiedad	No se puede generar el evento endoso en propiedad antes de la fecha de generación del documento referenciado.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime
DC24k	R	SigningTime	Generación del evento endoso en propiedad	No se puede generar el evento endoso en propiedad antes de la fecha de generación del evento inscripción en el RADIAN de la factura electrónica de venta como título valor que circula en el territorio nacional	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime
DC24l	R	SigningTime	Generación del evento endoso en garantía	No se puede generar el evento endoso en garantía antes de la fecha de generación del documento referenciado.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime
DC24m	R	SigningTime	Generación del evento endoso en garantía	No se puede generar el evento endoso en garantía antes de la fecha de generación del evento inscripción en el RADIAN de la factura electrónica de venta como título valor que circula en el territorio nacional	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime
DC24o	R	SigningTime	Generación del evento endoso en procuración	No se puede generar el evento endoso en procuración antes de la	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Obje

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
				fecha de generación del documento referenciado.		ct/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime
DC24p	R	SigningTime	Generación del evento endoso en procuración	No se puede generar el evento endoso en procuración antes de la fecha de generación del evento inscripción en el RADIAN de la factura electrónica de venta como título valor que circula en el territorio nacional	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime
DC24q	R	SigningTime	Generación del evento Cancelación del endoso electrónico	No se puede generar el evento Cancelación del endoso electrónico antes de la fecha de generación del documento referenciado.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime
DC24r	R	SigningTime	Generación del evento mandato	No se puede generar el evento mandato antes de la fecha de generación del documento referenciado.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime
DC24s	R	SigningTime	Generación del evento terminación de mandato	No se puede generar el evento terminación de mandato antes de la fecha de generación del documento referenciado.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime
DC24t	R	SigningTime	Generación del evento limitación de circulación	No se puede generar el evento limitación de circulación antes de la fecha de generación del documento referenciado.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xa

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
						des:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime
DC24u	R	SigningTime	Generación del evento limitación de circulación	No se puede generar el evento endoso en garantía antes de la fecha de generación del evento inscripción en el RADIAN de la factura electrónica de venta como título valor que circula en el territorio nacional	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime
DC24v	R	SigningTime	Generación del evento terminación de circulación	No se puede generar el evento endoso en garantía antes de la fecha de generación del evento limitación de circulación	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime
DC24x		SigningTime	Generación del evento Pago de la factura electrónica de venta como título valor	No se puede generar el evento Pago de la factura electrónica de venta como título valor antes de la fecha de generación del documento referenciado.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime
DC24y		SigningTime	Generación del evento Pago de la factura electrónica de venta como título valor	No se puede generar el evento Pago de la factura electrónica de venta como título valor antes de la fecha de generación del evento inscripción en el RADIAN de la factura electrónica de venta como título valor que circula en el territorio nacional	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DC24i	R	SigningTime	Generación del evento Transferencia de los derechos económicos	No se puede generar el evento transferencia de los derechos económicos antes de la fecha de generación del evento aceptación (Tácita o Expresa)	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime
DC24x		SigningTime	Generación del evento Notificación al deudor sobre la transferencia de los derechos económicos	No se puede generar el evento notificación al deudor sobre la transferencia de los derechos económicos antes de la fecha de generación de la transferencia de los derechos económicos.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime
DC24x		SigningTime	Generación del evento Pago de la transferencia de los derechos económicos	No se puede generar el evento Pago de la transferencia de los derechos económicos antes de la fecha de generación de la notificación al deudor sobre la transferencia de los derechos económicos	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime
DC25	R	SigningCertificate	El grupo debe existir una vez. Dentro de este grupo deben aparecer al menos tres grupos Cert diferentes.	El grupo NO se reportó una vez o el grupo Cert aparece menos de tres de veces.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate
DC26	R	Cert	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DC27	R	CertDigest	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest
DC28	R	DigestMethod	El algoritmo reportado debe ser uno de los siguientes valores: RSAwithSHA256=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 RSAwithSHA384=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 RSAwithSHA512=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512	El valor reportado NO corresponde a los definidos en la política de firma	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest/ds:DigestMethod
DC29	R	DigestValue	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod en base 64 debe corresponder.	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod NO corresponde.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest/ds:DigestValue
DC30	R	IssuerSerial	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DC31	R	X509IssuerName	Debe ser igual al Subject que viene en el certificado público informado en X509Certificate	El valor reportado NO corresponde con el valor informado en X509Certificate	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial/ds:X509IssuerName
DC32	R	X509SerialNumber	Debe ser igual al Serial que viene en el certificado público informado en X509Certificate	El valor reportado no corresponde con el valor informado en X509Certificate	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial/ds:X509SerialNumber
DC33	R	Cert	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert
DC34		CertDigest			1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest
DC35	R	DigestMethod	El algoritmo reportado debe ser uno de los siguientes valores: RSAwithSHA256=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256	El valor reportado NO corresponde a los definidos en la política de firma.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			RSAwithSHA384=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 RSAwithSHA512=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512			xades:Cert/xades:CertDigest/ds:DigestMethod
DC36		DigestValue	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod en base 64 debe corresponder.	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod NO corresponde.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest/ds:DigestValue
DC37	R	IssuerSerial	El IssuerName y IssuerSerial deben pertenecer a una entidad subordinada certificadora abierta avalada por la ONAC en Colombia.	El certificado NO pertenece a una de las Entidades certificadoras abiertas subordinadas avaladas por la ONAC en Colombia.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial
DC38	R	X509IssuerName	El IssuerName debe pertenecer a una entidad subordinada certificadora abierta avalada por la ONAC en Colombia.	El valor no corresponde a una entidad subordinada certificadora abierta avalada por la ONAC en Colombia.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial/ds:X509IssuerName
DC39	R	X509SerialNumber	El SerialNumber debe pertenecer a una entidad subordinada certificadora abierta avalada por la ONAC en Colombia.	El valor no corresponde a una entidad subordinada certificadora abierta avalada por la ONAC en Colombia.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
						xades:Cert/xades:IssuerSerial/ds:X509SerialNumber
DC40	R	Cert	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert
DC41	R	CertDigest	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest
DC42	R	DigestMethod	El algoritmo reportado debe ser uno de los siguientes valores: RSAwithSHA256=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 RSAwithSHA384=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 RSAwithSHA512=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512	El valor reportado NO corresponde a los definidos en la política de firma.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest/ds:DigestMethod
DC43	R	DigestValue	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod en base 64 debe corresponder.	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod NO corresponde.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest/ds:DigestValue

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DC44	R	IssuerSerial	El IssuerName y IssuerSerial deben pertenecer a una entidad raíz certificadora abierta avalada por la ONAC en Colombia.	El certificado NO pertenece a una de las Entidades certificadoras abiertas raíces avaladas por la ONAC en Colombia.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial
DC45	R	X509IssuerName	El IssuerName debe pertenecer a una entidad raíz certificadora abierta avalada por la ONAC en Colombia.	El valor NO corresponde a una entidad raíz certificadora abierta avalada por la ONAC en Colombia.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial/ds:X509IssuerName
DC46	R	X509SerialNumber	El SerialNumber debe pertenecer a una entidad raíz certificadora abierta avalada por la ONAC en Colombia.	El valor NO corresponde a una entidad raíz certificadora abierta avalada por la ONAC en Colombia.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial/ds:X509SerialNumber
DC47	R	SignaturePolicyIdentifier	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier
DC48	R	SignaturePolicyId	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperti

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
						es/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId
DC49	R	SigPolicyId	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId/xades:SigPolicyId
DC50	R	Identifier	Debe incluir el identificador definido por la DIAN.	El identificador NO corresponde con el valor definido por la DIAN.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId/xades:SigPolicyId/xades:Identifier
DC51	R	SigPolicyHash	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId/xades:SigPolicyHash
DC52	R	DigestMethod	El algoritmo reportado debe ser uno de los siguientes valores: RSAwithSHA256=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 RSAwithSHA384=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384	El valor reportado NO corresponde a los definidos en la política de firma.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId/xades:SigPolicyHash/ds:DigestMethod

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			RSAwithSHA512=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512			
DC53	R	DigestValue	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod en base 64 debe corresponder.	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod NO corresponde.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId/xades:SigPolicyHash/ds:DigestValue
DC54	R	SignerRole	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignerRole
DC55	R	ClaimedRoles	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignerRole/xades:ClaimedRoles
DC56	R	ClaimedRole	El valor del rol debe ser thirdparty ó supplier.	El valor NO contiene uno de los definidos.	1	…//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignerRole/xades:

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
						ClaimedRoles/xades:ClaimedRole

9.4. Reglas de Validación Relativas al Establecimiento de la Conexión

9.4.1. Mensaje del Web Service

#	Regla	Y	Mensaje	V
ZA01	Verificar si el tamaño del archivo XML es superior a 500 KB	R	Tamaño del mensaje superior al límite establecido [Máximo: 500 KB]	1.0
ZA02	Verificar si el servicio está parado momentáneamente	N	Servicio parado momentaneamente [corto plazo]	1.0
ZA03	Verificar si el servicio está parado sin previsión	N	Servicio parado sin previsión	1.0

9.4.2. Schema XML

#	Regla	Y	Mensaje	V
ZB01	Verificar si el esquema XML está correcto	R	Fallo en el esquema XML del archivo	1.0
ZB02	Verificar la existencia de caracteres de edición en el inicio o fin del mensaje o entre los tags	R	No es permitida la presencia de caracteres de edición en el inicio/fin o entre los tags del mensaje	1.0
ZB03	Verificar si el XML utiliza la codificación diferente de UTF-8	R	XML con codificación diferente de UTF-8	1.0
ZB04	Verificar las personalizaciones de DIAN (Prefijos de namespaces)	R	XML no cumple con las personalizaciones de UBL-DIAN	1.0

9.4.3. Certificado Digital de Transmisión (conexión)

#	Regla	Y	Mensaje	V
ZC01	Verificar validez del Certificado Digital de transmisión	R	Certificado de la Transmisión vencido	1.0
ZC02	Error en acceso a la Lista de Certificados revocados (CRL) - Falta la dirección de la CRL (CRLDistributionPoint) - Error en el acceso a la CRL o CRL inexistente	R	Certificado Firma – Error en el acceso a la CRL	1.0
ZC03	Verificar Lista de Certificados revocados (CRL)	R	Certificado de Transmisión revocado	1.0
ZC04	Verificar Cadena de Certificación: - Certificado de la AC emisora no registrado - Certificado de AC revocado - Certificado no assignado por la AC emisora del Certificado	R	Certificado de Transmisión – Error en la Cadena de Certificación	1.0
ZC05	Verficar la cadena de confianza del certificado	R	La cadena de confianza No se pudo verificar o se encuentra revocada.	1.0
ZC06	El certificado debe tener los atributos de conexión	R	El certificado no contiene los atributos para realizar conexión de trasmisión.	1.0

9.4.4. Certificado Digital de Firma (Firma XML)

#	Regla	Y	Mensaje	V
ZD01	Verificar si existe certificado de firma	R	Certificado de Firma inexistente en el archivo	1.0
ZD02	Verificar data validez (data inicio y data fin) del Certificado Digital de la Firma	R	Certificado de la Firma con data de validez inválida	1.0
ZD03	Error en al acceso a la Lista de Certificados revocados (CRL) - Falta la dirección de la CRL (CRLDistributionPoint) - Error en el acceso a la CRL o CRL inexistente	R	Certificado de la Firma – Error en el acceso a la CRL	1.0
ZD04	Verificar la lista de Certificados revocados (CRL)	R	Certificado de la Firma revocado	1.0
ZD05	Verificar la cadena de Certificación: - Certificado de la AC emisora no registrado - Certificado de AC revocado - Certificado no assignado pela AC emisora del Certificado	R	Cadena de confianza del certificado digital es incorrecta, certificado no fue emitido por una ECD avalada por la ONAC.	1.0
ZD06	Verficar la cedana de confianza del certificado	R	La cadena de confianza no se puede verificar o se encuentra revocada.	1.0
ZD07	El certificado tiene que tener los atributos de no repudio para firmar digitalmente	R	El certificado no contiene los atributos para realizar la firma digital con no repudio.	1.0

9.4.5. Firma

#	Regla	Y	Mensaje	V
ZE01	Verificar si la firma está en el estándar (XMLDSig con formato XAdES-EPES)	R	Certificado de la Firma con estándar inválido	1.0
ZE02	Verificar si el valor de la Firma está válido (difiere del calculado)	R	Valor de la Firma inválido	1.0
ZE03	Identificación (ID) del emisor difiere de la Identificación (proprietario) del Certificado Digital	R	ID del emisor difiere del proprietario del Certificado Digital	1.0

10. Recepción de los documentos electrónicos.

10.1. Recepción de Documentos electrónicos (Eventos)

El correo electrónico deberá tener las siguientes características:

- **Asunto:** Debe informarse la palabra Evento; Número del documento referenciado; NIT del generador del evento; Nombre del generador del evento; Número del documento Electrónico; Código del tipo de documento según tabla 13.2.1; Línea de negocio (este último opcional, acuerdo comercial entre las partes)
- **Archivos adjuntos:** Corresponde a un único archivo .zip que contenga un AttachmentDocument según la especificación del presente anexo, es decir, que contiene el ApplicationResponse (DIAN) y el ApplicationResponse (Evento). De manera opcional, y dentro del mismo único archivo .ZIP, se podrá incluir el PDF de la representación gráfica y/o los documentos complementarios, este último dentro de una archivo .zip.

  Nota: Los FileName de los archivos no son reglamentados por la DIAN, estos corresponden a un acuerdo entre las partes.
- **Peso máximo por envío:** 2 Megas
- **Cuerpo del correo:** No reglamentado
- **Capacidad del buzón de recepción:** Garantizar un espacio de recepción disponible en cualquier momento de mínimo de 20 Megas.

Lo siguiente corresponde a la ejemplificación del asunto del correo

Campo del Asunto	Xptah
Evento	No está en el XML, debe ser informado literal “Evento”
Número del documento referenciado	/Invoice/cbc:ID
NIT del generador del evento	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
Nombre del generador del evento	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
Número del documento Electrónico	/ApplicationResponse/cbc:ID
Código del tipo de documento	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode

Línea de negocio (este último opcional, acuerdo comercial entre las partes)	No está en el XML, acuerdo comercial entre las partes.
Ejemplo: Evento;FEV500;10203040;Facturador Ejemplo;APPR10;030;ContabilidadBog	

ETSI TR 102 045, v.1.1.1. Electronic Signatures and Infraestructures (SEI); Signature policy for extended business model.

ETSI TR 102 272, v.1.1.1. Electronic Signatures and Infraestructures (SEI); ASN.1 format for signature policies.

IETF RFC 2560, X.509 Public Key Infrastructure Online Certificate Status-Protocol-OCSP

IETF RFC 3125, Electronic Signature Policies

IETF RFC 5280, RFC 4325 y RFC 4630, Internet X.509 Public Key Infrastructure; Certificate and Certificate Revocation List (CRL) Profile.

ITU-T Recommendation X.680 (1997): "Information technology – Abstract Syntax Notation One (ASN.1): Specification on basic notation".

11.4. Alcance de la Política de Firma

Este documento define la Política de Firma que detalla las condiciones generales para la validación de la factura electrónica y los eventos que se registran en el RADIAN y que deberán ser admitidas por todas las plataformas tecnológicas implicadas en el ciclo de facturación electrónica.

11.5. Política de Firma

11.5.1. Actores de la Firma

Son actores: el Facturador Electrónico, el Adquiriente, el Proveedor Tecnológico, las Entidades de Certificación Digital – ECD.

11.5.2. Formato de Firma

Se debe utilizar el estándar XMLDSig enveloped con formato XAdES-EPES según la especificación técnica ETSI TS 101 903, versión 1.2.2, versión 1.3.2 y versión 1.4.1 siendo obligatorio indicar la versión adoptada en las etiquetas XML, en las que se hace referencia al número de versión.

El formato XAdES de firma digital avanzada adoptado por la DIAN para el uso de firma digital corresponde a la Directiva XAdES-EPES, con el certificado digital y toda la cadena de certificación (desde el certificado raíz) incluida en los elementos «ds:X509Data» y «ds:Object», y la política de firma, es decir este documento, como un hiperenlace en el elemento «xades:SignaturePolicyIdentifier».

Se admiten como válidos los algoritmos de generación de hash, codificación en base64, firma, normalización y transformación definidos en el estándar XMLDSig.

11.6. Algoritmo de Firma

El algoritmo de firma usado sobre el elemento «SignedInfo» (organizado previamente como establece el cánon) para la firma digital (que se adiciona al elemento «SignatureValue») de la factura electrónica puede ser cualquiera de los definidos en la especificación XML-Signature Syntax and Processing (http:/www.w3.org/TR/xmldsig-core2/#sec-Algorithms) que actualmente son:

Recomendado RSAwithSHA256 http:/www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256

Recomendado RSAwithSHA384 http:/www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384

Recomendado RSAwithSHA512 http:/www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512

11.7. Algoritmo de Organización de Datos según el Canon

El algoritmo para organizar los datos según el canon usado sobre el elemento «SignedInfo» para la firma digital (que se adiciona al elemento «SignatureValue») de la factura electrónica es "Canonical XML (omits comments)". Para esto se debe usar el valor "http:/www.w3.org/TR/2001/REC-xml-c14n-20010315" dentro del elemento «CanonicalizationMethod».

> NOTA: atienda lo dicho en la sección "8 Sobre el CANON de los documentos electrónicos y la validez de la firma digital"

<ds:CanonicalizationMethod Algorithm="http:/www.w3.org/TR/2001/REC-xml-c14n-20010315" />

11.8. Ubicación de la Firma

La firma se ubicará dentro del documento electrónico en el XPath:

*/Invoice||DebitNote||Creditnote||ApplicationResponse/*ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent /ds:Signature/ds:SignatureValue Para mayor detalle de los elementos que componen la firma ver el numeral 4 de este documento.

11.9. Condiciones de la Firma

El facturador electrónico o el proveedor tecnológico expresamente autorizado por este para hacerlo deberá aplicar la firma digital sobre el documento completo, con un certificado digital vigente y no revocado al momento de la firma.

La firma se aplica a todos los elementos de la factura electrónica, los elementos contenidos dentro del elemento SignedProperties más la clave pública contenida en el elemento KeyInfo. Cada uno de estos se adiciona como referencia dentro del elemento SignedInfo.

```
<ds:SignedInfo>
    <ds:CanonicalizationMethod Algorithm="http:/www.w3.org/TR/2001/REC-xml-c14n-20010315"/>
    <ds:SignatureMethod Algorithm="http:/www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256"/>
    <ds:Reference Id="xmldsig-50280329-cdf3-4bb7-9d8f-edd480c8079c-ref0" URI="">
      <ds:Transforms>
        <ds:Transform Algorithm="http:/www.w3.org/2000/09/xmldsig#enveloped-signature"/>
      </ds:Transforms>
      <ds:DigestMethod Algorithm="http:/www.w3.org/2001/04/xmlenc#sha256"/>
      <ds:DigestValue>vDUXUvy+JoIsT1k4dFv7ay8eJ+7jOMyRTcqiVKkdXHI=</ds:DigestValue>
```

</ds:Reference>

<ds:Reference URI="#xmldsig-50280329-cdf3-4bb7-9d8f-edd480c8079c-keyinfo">

<ds:DigestMethod Algorithm="http:/www.w3.org/2001/04/xmlenc#sha256"/>

<ds:DigestValue>O5Bin7GRCjlH8qG1BFc3Cd2GlFx+IAp5DoEpn3nArgk=</ds:DigestValue>

</ds:Reference>

<ds:Reference Type="http:/uri.etsi.org/01903#SignedProperties" URI="#xmldsig-50280329-cdf3-4bb7-9d8f-edd480c8079c-signedprops">

<ds:DigestMethod Algorithm="http:/www.w3.org/2001/04/xmlenc#sha256"/>

<ds:DigestValue>scoM3Nb4cTlMm1GHP9ECfFetSUP+S9DqTVYVHW99KEw=</ds:DigestValue>

</ds:Reference>

</ds:SignedInfo>

El certificado público requerido para validar la firma debe ser embebido dentro del XPath:

/fe:Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent

/ds:Signature/ds:KeyInfo/ds:X509Data/ds:X509Certificate

en formato base64:

<ds:KeyInfo Id="xmldsig-50280329-cdf3-4bb7-9d8f-edd480c8079c-keyinfo">

<ds:X509Data>

<ds:X509Certificate>

MIIHEjCCBfqgAwIBAgIQRMochPrzPAhYXX/wKSkB/DANBgkqhkiG9w0BAQsFADCBqDEcMBoGA1UECQwTd3d3LmNlcnRpY2FtYXJhLmNvbTEPMA0GA1UEBwwGQk9HT1RBMRkwFwYDVQQIDBBESVNUUklUTyBDQVBJVEFMMQswCQYDVQQGEwJDTzEYMBYGA1UECwwPTklUIDgzMDA4NDQzMy03MRgwFgYDVQQKDA9DRVJUSUNBTUFSQSBTLkExGzAZBgNVBAMMEkFDIFNVQiBDRVJUSUNBTUFSQTAgFw0xNjEyMjMxOTUwMDhaGA8yMDE4MTIyMzE5NTAwNVowggEZMRQwEgYDVQQIDAtCT0dPVEEgRC5DLjENMAsGA1UECwwEREIBTjEPMA0GA1UEBRMGNjQ0NjM1MRowGAYKKwYBBAGBtWMCAxMKODAwMTk3MjY4NDE7MDkGA1UECgwyVS5BLkUuIERJUkVDQ0lPTiBERSBJTVBVRVNUT1MgWSBBRFVBTkFTIE5BQ0lPTkFMRVMxFDASBgNVBAcMC0JPR09UQSBELkMuMSgwJgYJKoZIhvcNAQkBFhlTQU5USUFHT1JPSkFTQERJQU4uR09WLkNPMQswCQYDVQQGEwJDTzE7MDkGA1UEAwwyVS5BLkUuIERJUkVDQ0lPTiBERSBJTVBVRVNUT1MgWSBBRFVBTkFTIE5BQ0lPTkFMRVMwggEiMA0GCSqGSIb3DQEBAQUAA4IBDwAwggEKAoIBAQCYyo2c1lRA4KgbH5mVB1fIhcZEKfTLP7OpOhsx9HfK8mbAM9tFv4Ep0wac8Vw2ChE1/McEFajbMA3pF+Ks4xVRaeTYqrlSXwPicR/R+F25zwhM4twYMg4+Bp7aXeGecY+gCfE2omfjY4Alu9UlVWYGI+NWjJqktnCp/RomAWWgmJS8cZ6n4WIolWcUfts/OAfIDJDr66WmohkEfpYSbQJ6D0z1qwUh0i79x6l4dQCaUw4HeNFwWe1RyZSPi15YUZ2glCPH22FhyMC2/83p8dMD0+Y8XNpk3IAaMrZZD+JnOUc3dvhO0LFHW1xniK6RrkHJNkHE3UxYaZ2SzhdbTi43AgMBAAGjggLAMIICvDA2BggrBgEFBQcBAQQqMCgwJgYIKwYBBQUHMAGGGmh0dHA6Ly9vY3NwLmNlcnRpY2FtYXJhLmNvMCQGA1UdEQQdMBuBGVNBTlRJQUdPUk9KQVNARElBTi5HT1YuQ08wgecGA1UdIASB3zCB3DCBmQYLKwYBBAGBtWMyAQQgwgYkwKwYIKwYBBQUHAgEWH2h0dHA6Ly93d3cuY2VydGljYW1hcmEuY29tL2RwYy8wgYUGCCsGAQUFBwICMHkadndUIFRlcmNpZXJvcyBkZSBlc3RlIGNlcnRpZmljYWRvIHNlIGVtaXRlIGJham8gbG9zIHRlcm1pbm9zIGRlIGxhIERQQyBkZSBBZ2VuY2lhIENhbWFyYWwgQ0EgUm9vdCBDZXJ0aWZpY2F0ZSBBdXRob3JpdHkgMIHXBgNVHR8Egc8wgcwwgcmggcaggcOGXmh0dHA6Ly93d3cuY2VydGljYW1hcmEuY29tL3JlcG9zaXRvcmlvcmV2b2NhY2lvbmVzL2FjX3N1Ym9yZGluYWRhX2NlcnRpY2FtYXJhXzIwMTQuY3JsP2NybD1jcmwwDQYJKoZIhvcNAQELBQADggEBAFjwIciRfKLmswvqI1gLtF0wroegzv6bHPF+pB9jJS+FLMdTXqh9OnvEh6cMrOL6Dnpcpc6m9jeDn4dL9BdsMW3UFEur+QzbsL/H3bIVHXKFFmYPwaZZyD4xyEtyomSLtVe6LCV97Ojxg/Q48Kl3XORYC1FJySfW89CMUPdm2QvSiYO3EC7wgeyfTiPrLhRqS3F0dmjYsDRQRqK7QfWtmGLJWlEFb6EE5mFUNUMNDhAHF1quC12cWMpcbu3JfM9Khd74lz2GxvMvWwwdwBfX68bwwmfcRktVXDKq6X7z8MflfvdbOLz1IchxNa2AOqtqHtE/689WaOrHfeSSkzWVUAc=

</ds:X509Certificate>

</ds:X509Data>

</ds:KeyInfo>

11.10. Identificador de la Política

Configuración del Identificador de Política para certificados digitales tipo sha-2

- xPath: /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId/xades:SigPolicyId/xades:Identifier:=
  Valor: https:/facturaelectronica.dian.gov.co/politicadefirma/v2/politicadefirmav2.pdf
- xPath /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId/xades:SigPolicyHash/ds:DigestMethod/@Algorithm:=
  Valor: 2 Opciones http:/www.w3.org/2001/04/xmlenc#sha256 o http:/www.w3.org/2001/04/xmlenc#sha512
- *xPath:* /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId/xades:SigPolicyId/xades:Description
  Valor: Política de firma para facturas electrónicas de la República de Colombia.

11.11. Hora de Firma

Se debe especificar en formato xsd:dateTime la fecha y hora en que reclama el firmante haber firmado la factura electrónica.

<xades:SigningTime>2009-07-14T13:28:00+02:00</xades:SigningTime>

NOTA: Es deber de los facturadores electrónicos que los sistemas computacionales que utilicen para el firmado de los documentos, esten sincronizados con el reloj del Instituto Nacional de Metrología el cual determina la hora legal colombiana, esta puede ser consultada en la url **http://horalegal.inm.gov.co/**

11.12. Firmante

El elemento xades:SignerRole contiene uno y sólo uno de los siguientes atributos:

• “supplier” cuando la firma de la factura la realiza el Obligado a Facturar.

• “third party” cuando la firma la realiza un Proveedor Tecnológico o el tercero que en su caso, actué en su nombre.

<xades:SignerRole>supplier</xades:SignerRole>

11.13. Mecanismo de firma digital

El mecanismo de firma digital a que se refiere el artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012 será considerada en el negocio electrónico denominado Facturación Electrónica una vez sea reglamentada por la DIAN para tal efecto.

11.14. Certificado digital desde la vigencia de la circular 03-2016 de la ONAC

Este documento incluye los argumentos que deberán usarse como valores de los parámetros de:

- Los certificados digitales *con no repudio* previstos en el estándar RFC-5280, y que cumplan con la Ley de Comercio Electrónico de Colombia, que utilicen los facturadores electrónicos para firmar digitalmente los documentos desmaterializados del negocio de la Facturación Electrónica.
- Los atributos que resuelven las ambigüedades de los elementos que conforman los documentos desmaterializados del negocio de la Facturación Electrónica, precisando las características criptográficas y empleadas para cumplir con la Ley de Comercio Electrónico de Colombia. Referencia: URL https:/es.wikipedia.org/wiki/SHA-2

Regla-1

Lapso de Validez del certificado digital	Expedido ANTES de octubre 1 de 2016 T00:00:00, y hasta la terminación de la vigencia
Signature Algorithm	Valores válidos dentro del certificado digital: Sha1WithRSAEncryption sha224WithRSAEncryption sha256WithRSAEncryption
Lapso de Validez del certificado digital	Expedido ANTES de octubre 1 de 2016 T00:00:00, y hasta la terminación de la vigencia
	sha384WithRSAEncryption sha512WithRSAEncryption
X509v3 Key Usage: critical	Valores necesarios dentro del certificado digital: Digital Signature Non Repudiation
Descripción: Estamos aplicando la reglamentación de la ONAC, URL http:/onac.org.co/anexos/documentos/TRANSICIRCULARES/2016circulares/circular03-2016.pdf Si el valor “Validity” del lapso de vigencia del certificado empezó antes de octubre 1 de 2016, la firma digital de la *factura electrónica* puede: • Emplear certificados digitales que hayan sido generados con resúmenes criptográficos del tipo SHA1 • Que el fragmento SignedInfo al que se le aplicó el canon fue la entrada para calcular el resumen criptográfico que fue firmado digitalmente con << http:/www.w3.org/2000/09/xmldsig#rsa-sha1 >> • La aplicación del algoritmo de firma digital de las facturas electrónicas depende del lapso de vigencia dentro del cual debió haber sido generada y firmada, y del método de generación del certificado digital utilizado. No podrá existir una factura con fecha válida, i.e. */Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime*— diferente o por fuera del lapso de vigencia del certificado digital que se usó para calcular la firma-digital.	
El no cumplimiento de estos valores deberá registrarse como una firma digital *fallida* para el documento electrónico, motivada en: • Algoritmo de Firma del certificado digital (tipo SHA1) no previsto por la DIAN • Uso de la clave pública del certificado digital carece de los propósitos “firma digital” o “no repudio”. Pueden estar presentes ambos motivos.	
Si el lapso de validez inhabilita a /de:Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime, entonces deberá registrarse como una firma digital *fallida* para el documento electrónico, motivada en:	

Lapso de Validez del certificado digital	Expedido ANTES de octubre 1 de 2016 T00:00:00, y hasta la terminación de la vigencia
• Fecha de expedición del documento electrónico no corresponde con el lapso de vigencia del certificado digital. Este motivo puede ser concurrente con los descritos en la celda anterior.	

Regla-2

Lapso de Validez del certificado digital	Después de 30 de septiembre de 2016 T23:59:59
Signature Algorithm	Valores válidos dentro del certificado digital: sha256WithRSAEncryption sha384WithRSAEncryption sha512WithRSAEncryption
X509v3 Key Usage: critical	Valores necesarios dentro del certificado digital: Digital Signature Non Repudiation
Descripción: Estamos aplicando la reglamentación de la ONAC, URL http:/onac.org.co/anexos/documentos/TRANSICIRCULARES/2016circulares/circular03-2016.pdf Si el valor "Validity" del lapso de vigencia del certificado empezó después del 30 de septiembre de 2016 T23:59:59, la firma digital de la *factura electrónica* tiene que: • Emplear certificados digitales que hayan sido generados con resúmenes criptográficos del tipo SHA256; existen otras opciones como aparece en la lista << Signature Algorithm >> • Que el resumen criptográfico que se aplicó al fragmento que fue firmado digitalmente corresponda con el << SignatureMethod >> empleado	
El no cumplimiento de estos valores deberá registrarse como una firma digital *fallida* para el documento electrónico, motivada en: • Algoritmo de Firma del certificado digital (tipo SHA2) no previsto por la DIAN • Uso de la clave pública del certificado digital carece de los propósitos "firma digital" o "no repudio". Vea Anexo 2. Pueden estar presentes ambos motivos.	
Si el lapso de validez inhabilita a */Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime*,	

Regla-4

Algoritmos de resumen criptográfico aplicado a los fragmentos de la factura electrónica que se incluyen dentro del fragmento que se firma digitalmente	Certificado digital expedido después de 30 de septiembre de 2016 T23:59:59
/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[X]/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestMethod/@Algorithm= /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[X]/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestMethod/@Algorithm= /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[X]/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference[3]/ds:DigestMethod/@Algorithm /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[X]/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest/ds:DigestMethod/@Algorithm= /de:Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest/ds:DigestMethod/@Algorithm= /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperti	SHA256. Cadena de 256 bits. Use: http:/www.w3.org/2001/04/xmlenc#sha256 SHA384. Cadena de 384 bits. Use: http:/www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#sha384 SHA512. Cadena de 512 bits. Use: http:/www.w3.org/2001/04/xmlenc#sha512

Lapso de Validez del certificado digital	Después de 30 de septiembre de 2016 T23:59:59
entonces deberá registrarse como una firma digital *fallida* para el documento electrónico, motivada en: • Fecha de expedición del documento electrónico no corresponde con el lapso de vigencia del certificado digital. Este motivo puede ser concurrente con los descritos en la celda anterior.	

Regla-3

Algoritmo de firma digital aplicado a la factura electrónica dentro del documento electrónico UBL	Certificado digital expedido después de 30 de septiembre de 2016 T23:59:59
/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[X]/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:SignatureMethod/@Algorithm=	Algoritmo=RSAwithSHA256 Use: http:/www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 Algoritmo=RSAwithSHA384 Use: http:/www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 Algoritmo=RSAwithSHA512 Use: http:/www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512
Descripción: Estamos aplicando la reglamentación de la ONAC, URL http:/onac.org.co/anexos/documentos/TRANSICIRCULARES/2016circulares/circular03-2016.pdf El algoritmo de *firma digital* aplicado a la facture electrónica no tiene correspondencia directa con el *resumen criptográfico* utilizado para obtener los fragmentos de la Regla-4, i.e.	
Si el valor del *../ds:SignatureMethod/@Algorithm* no corresponde con los valores paramétricos, entonces deberá registrarse como una firma digital *fallida* para el documento electrónico, motivada en: • Empleó un algoritmo de *firma digital* no previsto por la DIAN.	
Si el valor del *../ds:SignatureMethod/@Algorithm* corresponde a *http:/www.w3.org/2000/09/xmldsig#rsa-sha1*, entonces deberá registrarse como una firma digital *fallida* para el documento electrónico, motivada en: • Empleó un algoritmo de *firma digital* que está caducado según el reglamento de la Ley de Comercio Electrónico de Colombia.	

Algoritmos de resumen criptográfico aplicado a los fragmentos de la factura electrónica que se incluyen dentro del fragmento que se firma digitalmente	Certificado digital expedido después de 30 de septiembre de 2016 T23:59:59
es/xades:SigningCertificate/xades:Cert[3]/xades:CertDigest/ds:DigestMethod/@Algorithm= /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[X]/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId/xades:SigPolicyHash/ds:DigestMethod/@Algorithm=	
Descripción: Estamos aplicando la reglamentación de la ONAC, URL http:/onac.org.co/anexos/documentos/TRANSICIRCULARES/2016circulares/circular03-2016.pdf El algoritmo de resumen criptográfico utilizado para los fragmentos que intervienen y forman parte del elemento que se firma digitalmente no tiene correspondencia con el algoritmo de firma digital de la Regla-3.	
Si el valor del ../ds:DigestMethod/@Algorithm no corresponde con los valores paramétricos, entonces deberá registrarse como una firma digital *fallida* para el documento electrónico, motivada en: • Empleó un algoritmo de *resumen criptográfico* no previsto por la DIAN. Vea Anexo 2.	
Si el valor del ../ds:DigestMethod/@Algorithm corresponde a http:/www.w3.org/2000/09/xmldsig#sha1, entonces deberá registrarse como una firma digital *fallida* para el documento electrónico, motivada en: • Empleó un algoritmo de *resumen criptográfico* que está caducado según el reglamento de la Ley de Comercio Electrónico de Colombia.	

12. Mecanismos de Control de los documentos electrónicos.

12.1. Especificación técnica de la generación del CUDE

El presente documento presenta la especificación técnica para la generación del Código Único de Documento Electrónico – CUDE, que es utilizado con varios propósitos, entre ellos:

- Como un mecanismo tecnológico de control para validar la integridad y autenticidad de Informaciones claves del ejemplar de la factura electrónica de venta y los documentos electrónicos derivados de la misma.

El CUDE tal como se calcula en esta especificación técnica está indicado y referenciado para las instancias o ejemplares que contienen datos con la sintaxis y la semántica de operaciones mercantiles y que se producen para dejar registro electrónico de la ocurrencia de las mismas. Las instancias corresponden a los siguientes documentos que forman parte de los perfiles de transacciones comerciales para la DIAN:

- Documento electrónico de transmisión
- Notas crédito
- Notas débito
- Application Response

Para todos los documentos de los perfiles de transacciones comerciales para la DIAN se incluirá la etiqueta <cbc:UUID/>. Este identificador y el atributo están localizados en la siguiente ruta:

XPath :

- ../cbc:UUID
- ../cbc:UUID/@schemeName tendrá el valor indicado en la sección 13.2.8

La etiqueta contendrá el resultado del cálculo especificado en esta sección.

Esta especificación suministra la información que sobre el CUDE que deberá aplicar el OFE como medida de la ampliación del proceso de generación de los documentos electrónicos. Los mecanismos de esta medida facilitarán la inclusión de evidencias de validez de la firma digital avanzada así el FE o quien verifique la validez de la firma intente repudiar la factura electrónica posteriormente, haciendo más confiable la circulación de los documentos electrónicos entre los participantes en las operaciones de compraventa de bienes y servicios.

12.1.1. Generación del CUDE para el ApplicationResponse

Con el propósito de evitar utilizaciones indebidas de este IDENTIFICADOR Universal en documentos electrónicos que serán sometidos a la Validación Previa que realizará el sistema de factura electrónica de la DIAN, se debe incluir el valor del "software PIN" en la última posición de la cadena; este "software PIN" fue asignado por el participante obligado a registrar su sistema de software en el Catálogo-DIAN, quien debe darle el tratamiento de "valor reservado", y de "circulación restringida".

Se preverá la excepción para los participantes no obligados a registrar software en el Catálogo-DIAN, interesados en presentar a la DIAN solicitudes de procesamiento de ubl-ApplicationResponse.

Campo	Descripción: participante con "software PIN"
Num_DE	Número del Documento Electrónico ApplicationResponse
Fec_Emi	Fecha de emisión del DE ApplicationResponse
Hor_Emi	Hora de emisión incluyendo GMT.
NitFE	Documento de la Persona o institución que genera el evento
DocAdq	Documento de la Persona que recibe este ApplicationResponse
ResponseCode	Código del evento registrado en este ApplicationResponse
ID	Prefijo y Número del documento referenciado
DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento referenciado
Software-PIN	• No está incluido dentro del documento XML. • Valor reservado, de circulación restringida, asignado por quien obtuvo el Código de Activación del software en el sistema Validación Previa de Factura Electrónica - DIAN

12.1.1.1. Ejemplo de CUDE para ApplicationResponse

Teniendo en cuenta los siguientes datos de entrada, se presenta el resultado del CUDE para

Campo	Valor
Num_DE	1
Fec_Emi	2019-04-30
Hor_Emi	19:48:50-05:00
NitFE	99998888
DocAdq	800197268
ResponseCode	030
ID	FE123
DocumentTypeCode	01
Software-PIN	11111
Composición del CUDE	12019-04-3019:48:50-05:0099998888800197268030FE1230111111

Campo	Valor
CUDE.SHA384	0d91ba25b01f5e7dbda870a11b274501d3a62a73e91932c473c86c93f12a142a2ac45876efcde3e679024a01c0be41f9

12.1.1.2. XPath

De forma no ambigua se especifican las expresiones XPath que deben aplicarse a un documento electrónico para obtener la información requerida y permitir la generación del CUDE.

Definición CUDE de un documento electrónico.

Campo	Xpath
Num_DE	/ApplicationResponse/cbc:ID
Fec_Emi	/ApplicationResponse/cbc:IssueDate
Hor_Emi	/ApplicationResponse/cbc:IssueTime
CompanyID	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
CompanyID	/ApplicationResponse/cac:ReceiverParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
ResponseCode	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc: ResponseCode
ID	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:cac:DocumentReference/cbc:ID
DocumentTypeCode	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:cac:DocumentReference/cbc:DocumentTypeCode
Software-PIN	No se encuentra en el XML

12.1.2. Consideración para el cálculo del CUDE para endosos en blanco.

Este anexo técnico presenta la especificación técnica para la generación del Código Único de Documento Electrónica – CUDE, que es utilizado con varios propósitos, entre ellos:

- Como un mecanismo tecnológico de control para validar la integridad y autenticidad de Informaciones claves del ejemplar de la factura electrónica. El CUDE es un requisito de los documentos electrónicos.

El CUDE tal como se calcula en esta especificación técnica está indicado y referenciado para las instancias o ejemplares que contienen datos con la sintaxis y la semántica de operaciones mercantiles y que se producen para dejar registro electrónico de la ocurrencia de las mismas. Las instancias corresponden a los siguientes documentos que forman parte de los tipos de perfiles de transacciones comerciales para la DIAN :

- ApplicationResponse

Al tratarse de los eventos Endosos (Propiedad, Garantía o Procuración).

12.1.3. Generación del CUDE para los endosos en blanco

La generación del siguiente CUDE corresponde para los endosos que se generan en blanco, es decir cuando se informa sobre el elemento ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc: ResponseCode/@listID el valor "2"

Campo	*Descripción: participante con "software PIN"*
Num_DE	Número del Documento Electrónico ApplicationResponse
Fec_Emi	Fecha de emisión del DE ApplicationResponse
Hor_Emi	Hora de emisión incluyendo GMT.
DocAdq	Documento de la Persona que recibe este ApplicationResponse
ResponseCode	Código del evento registrado en este ApplicationResponse
Identificador Endoso	Tipo de endoso a generar (Completo o en blanco)
ID	Prefijo y Número del documento referenciado
DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento referenciado
Software-PIN	No está incluido dentro del documento XML.

12.1.3.1. Ejemplificación CUDE Endoso en blanco

Campo	*Valor*
Num_DE	1
Fec_Emi	2019-04-30
Hor_Emi	19:48:50-05:00
DocAdq	800197268
ResponseCode	030
Identificador Endoso	2
ID	FE123
DocumentTypeCode	01
Software-PIN	11111
Composición del CUDE	12019-04-3019:48:50-05:008001972680302FE1230111111

Campo	Valor
CUDE.SHA384	314ca930d7b4be11c610bb7a398b94e8ef1e03d39e2394248275816814864d282fb9caa2ed9e2dfe5b711085c9fb1e03

12.1.3.2. Xpath

Campo	Xpath
Num_DE	/ApplicationResponse/cbc:ID
Fec_Emi	/ApplicationResponse/cbc:IssueDate
Hor_Emi	/ApplicationResponse/cbc:IssueTime
CompanyID	/ApplicationResponse/cac:ReceiverParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
ResponseCode	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode
@listID	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode/@listID
ID	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:cac:DocumentReference/cbc:ID
DocumentTypeCode	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:cac:DocumentReference/cbc:DocumentTypeCode
Software-PIN	No se encuentra en el XML

12.1.4. Generación del CUDE para los mandatos

La generación del siguiente CUDE corresponde para los endoso que se generan en blanco, es decir cuando se informa sobre el elemento ApplicationResponse/DocumentResponse[1]/Response/ResponseCode/@listID el valor “3”

Campo	Descripción: participante con “software PIN”
Num_DE	Número del Documento Electrónico ApplicationResponse
Fec_Emi	Fecha de emisión del DE ApplicationResponse
Hor_Emi	Hora de emisión incluyendo GMT.
NitFE	Documento de la Persona o institución que genera el evento
DocAdq	Documento de la Persona que recibe este ApplicationResponse
ResponseCode	Código del evento registrado en este ApplicationResponse
Identificador Endoso	Tipo de endoso a generar (Completo o en blanco)
ID	Prefijo y Número del documento referenciado
DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento referenciado

Campo	Xpath
Software-PIN	No se encuentra en el XML

12.2. Especificación Técnica Del Código De Seguridad Del Software

El elemento /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[X]/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode es la huella de legitimidad del software que produjo la factura electrónica, y que se basa en Informaciones privadas que se usan para calcular un resumen criptográfico. Una parte de esa información fue asignada por el Facturador Electrónico, i.e. el PIN del software— y la otra la asignó el sistema de Facturación Electrónica. El OFE directo y los PT deben mantener en reserva estas Informaciones para evitar actividades maliciosas de quienes buscan explotar las vulnerabilidades de los usuarios de sistemas informáticos.

Es el producto de un algoritmo criptográfico del tipo one-way hash function.

Arma una cadena con tres valores:

Identificador del software asignado desde el sistema de la DIAN cuando el software se activa en el Sistema de Facturación Electrónica. i.e. código de activación.

PIN del software que usted asignó en el sistema de la DIAN cuando el software se activa en el Sistema de Facturación Electrónica.

Número de documentos que es asignado por:

- LA DIAN con una autorización de numeración validada por la entidad o
- Por el contribuyente cuando se trate de una numeración propia del mismo

La cadena resultante es la semilla para el cálculo SHA-384. El resultado es la huella del software que autorizó la DIAN al Obligado a Facturar Electrónicamente o al Proveedor Tecnológico.

SoftwareSecurityCode:= SHA-384 (Id Software + Pin + NroDocumentos)

NroDocumento = ApplicationResponse/cbc:ID

12.3. Código Bidimensional «QR»

Para la representación gráfica de los documentos electrónicos, es requisito la generación de un código QR con la siguiente información:

Detalle	XPath
NumEve: [NUMERO_EVENTO]	/root/cbc:ID
FecFac: [FECHA_EVENTO]	/root/cbc:IssueDate

Campo	Descripción: participante con “software PIN”
Software-PIN	No está incluido dentro del documento XML.

12.1.4.1. Ejemplificación CUDE Mandato

Campo	Valor
Num_DE	1
Fec_Emi	2019-04-30
Hor_Emi	19:48:50-05:00
NitFE	99998888
DocAdq	800197268
ResponseCode	030
ID	1 **(Constante)**
DocumentTypeCode	01 **(Constante)**
Software-PIN	11111
Composición del CUDE	12019-04-3019:48:50-05:00999988888001972680301011111 1
CUDE.SHA384	3a386d6eb39ad711932af8ab1b3e318fadf1f39dea97d0ab8ababc8cb6fff5f3b91ee11b0a3a898b3ac3a0a908bcfdf9

12.1.4.2. Xpath

Campo	Xpath
Num_DE	/ApplicationResponse/cbc:ID
Fec_Emi	/ApplicationResponse/cbc:IssueDate
Hor_Emi	/ApplicationResponse/cbc:IssueTime
CompanyID	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
CompanyID	/ApplicationResponse/cac:ReceiverParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
ResponseCode	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode
ID	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:cac:DocumentReference/cbc:ID
DocumentTypeCode	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:cac:DocumentReference/cbc:DocumentTypeCode

HorFac: [HORA_EVENTO (con GMT)]	/root/cbc:IssueTime
NitFac: [NIT GENERADOR]	/root/cac:SenderParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
DocAdq: [NUMERO_ID_DESTINATARIO]	/root/cac:ReceiverParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
NumDoc: [NUMERO_DOCUMENTO_REFERENCIADO]	/root/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:DocumentReference/cbc:UUID
CUFE: [CUFE_DOCUMENTO_REFERENCIADO]	/root/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:DocumentReference/cbc:UUID
QRCode	/root/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:QRCode

Ejemplo:

Teniendo en cuenta los datos de entrada, se presenta el código QR que se incluye en la representación gráfica de los eventos:

NumFac: 323200000129

FecFac: 2019-16-01

HorFac: 10:53:10-05:00

NitFac: 700085371

DocAdq: 800199436

ValFac: 1500000.00

ValIva: 285000.00

ValOtroIm: 0.00

ValTolFac: 1785000.00

CUFE: e5bac48e354bc907bccff0ea7d45fbf784f0a8e7243b58337361e1fbd430489d

https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=e5bac48e354bc907bccff0ea7d45fbf784f0a8e7243b58337361e1fbd430489d

Ilustración 1 QR de ejemplo

Tamaño

El tamaño mínimo que debe tener el código bidimensional QR es de 2cm para facilitar la lectura por los diferentes dispositivos.

La Representación Gráfica

La representación gráfica puede ser diseñada de acuerdo con las necesidades del OFE; como la generación está en formato XML, entonces cualquier herramienta informática de conversión de este formato a .pdf, .docx, u otros formatos digitales será suficiente para cumplir con lo previsto en la normatividad vigente. El requisito que debe cumplir es la inclusión del código bidimensional QR tal como se precisa arriba.

Una alternativa a los formatos digitales es la impresión en papel de la representación gráfica diseñada de acuerdo con las necesidades del OFE. El requisito que debe cumplir es la inclusión del código bidimensional QR tal como se precisa arriba.

La representación gráfica debe incluir el código QR en todas las páginas de los formatos digitales y de la impresión en papel de la factura electrónica.

La representación gráfica siempre será “una representación, una imagen” de la información consignada en el formato XML de los *perfiles de transacciones comerciales para la DIAN*. Esto significa que el documento electrónico siempre será el que tenga valor legal para las autoridades nacionales. Si cualquier persona requiere validar la autenticidad de una representación gráfica, entonces deberá acceder al sitio web que la DIAN disponga para ello, activar el hiperenlace, diligenciar los campos de información, disparar el botón de Validación, y comparar lo que le muestra la respuesta devuelta por el sistema de *facturación electrónica* de la DIAN con lo que le exhibe la representación que tiene a la mano, y proceder en consecuencia. Si la información difiere, podrá denunciar el hecho a la DIAN, porque puede tratarse de un documento apócrifo, sin validez legal, y que podría ser la evidencia de una acción que amerita ser investigada fiscalmente, con las implicaciones comerciales, administrativas y penales que se deriven por la infracción del Estatuto tributario

12.3.1. URL QRCode

La DIAN dispone las siguientes URL en la que se encuentra información de la factura electrónica de venta, las notas débito, notas crédito y los eventos derivados de la factura electrónica de venta y demás sistemas de facturación:

Ambiente Habilitación: https://catalogo-vpfe-hab.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=CUFE/CUDE

Ambiente Producción: https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=CUFE/CUDE

13. Inconvenientes tecnológicos

13.1. Por parte del Facturador Electrónico – Tipo 03.

Los Inconvenientes tecnológicos por parte del usuario del RADIAN implican que la generación, transmisión, validación y registro de los eventos por parte de los usuarios se deberá realizar una vez se superen dichos inconvenientes.

13.2. Por parte de la DIAN – Tipo 04

Los Inconvenientes tecnológicos por parte de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN implican que la generación, transmisión, validación y registro de los eventos por parte de los usuarios del RADIAN se realicen una vez se hayan superado dichos inconvenientes por parte de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN

14. Tablas de Contenidos de Elementos y de Atributos

14.1. Códigos Relacionados con Documentos

14.1.1. Códigos de respuesta de la validación realizada por la DIAN

Tabla 6. Códigos de respuesta validación DIAN

Códigos de Respuesta	Descripción de Códigos de Respuesta DIAN
02	Instrumento electrónico tipo ApplicationResponse - Documento validado por la DIAN
04	Instrumento electrónico tipo ApplicationResponse - Documento Rechazado por la DIAN

Los códigos y descripción de las respuestas indicados en la tabla anterior podrán ser ubicados en los elementos / /cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode y //cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:Description.

14.1.2. Tipos de operación

Código	*Descripción*	*Evento*
035	Aval	035
361	Primera inscripción de la factura electrónica de venta como título valor para Negociación General	036
362	Primera inscripción de la factura electrónica de venta como título valor para NegociaciónDirecta Previa	
363	Inscripción posterior de la factura electrónica de venta como título valor para Negociación General	
364	Inscripción posterior de la factura electrónica de venta como título valor para Negociación Directa Previa	
371	Endoso con responsabilidad del endosante	037
372	Endoso sin responsabilidad del endosante	
038	Endoso en Garantía	038
039	Endoso en Procuración	039
401	Cancelación del Endoso en Garantia	040
402	Cancelación del Endoso en Procuracion	

Código	Descripción	Evento
403	Tacha de Endosos por Endoso en Retorno	
411	Auto que decreta medida cautelar por embargo	041
412	Auto que decreta medida cautelar por mandamiento de pago	
421	Terminación de limitación por sentencia	042
422	Terminación de limitación por terminación anticipada	
431	Mandato Por documento General por Tiempo limitado	043
432	Mandato Por documento General por Tiempo Ilimitado	
433	Mandato Por documento limitado por tiempo limitado	
434	Mandato Por documento limitado por tiempo Ilimitado	
441	Terminacion del Mandato por Revocacion del Mandante	044
442	Terminacion del Mandato por Renuncia del mandatario	
443	Terminacion del Mandato por Rechazo del mandante	
451	Pago parcial de la factura electrónica de venta como título valor	045
452	Pago total de la factura electrónica de venta como título valor	
046	Informe para el pago	046
047	Endoso con efectos de cesión ordinaria	047
481	Protesto por falta de aceptación	048
482	Protesto por falta de pago	
491	Transferencia parcial de los derechos económicos con responsabilidad	049
492	Transferencia total de los derechos económicos con responsabilidad	
493	Transferencia parcial de los derechos económicos sin responsabilidad	
494	Transferencia total de los derechos económicos sin responsabilidad	
050	Notificación al deudor sobre la transferencia de los derechos económicos	050
511	Pago parcial de la transferencia de los derechos económicos	051
512	Pago total de la transferencia de los derechos económicos	

14.2. Códigos Diversos

14.2.1. Eventos de un Documento Electrónico: cbc:DocumentRespose/cbc:Description; cbc:DocumentRespose/cbc:ResponseCode

Columna Código:
/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode

Columna Descripción:
/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:Description

Código	Descripción	Responsable
02	Documento validado por la DIAN	DIAN
04	Documento rechazado por la DIAN	DIAN
035	Aval	Avalista
036	Inscripción en el RADIAN de la factura electrónica de venta como título valor que circula en el territorio nacional	Emisor/Tenedor legítimo
037	Endoso en propiedad	Emisor/Tenedor legítimo
038	Endoso en garantía	Emisor/Tenedor legítimo
039	Endoso en procuración	Emisor/Tenedor legítimo
040	Cancelación de endoso	Emisor/Tenedor legítimo
041	Limitación para circulación de la factura electrónica de venta como título	Autoridad competente
042	Terminación de la limitación para circulación de la factura electrónica de venta como título	Autoridad competente
043	Mandato	Emisor/Tenedor Legítimo/Adquirente-Deudor/Avalista
044	Terminación del mandato	Mandante o mandatario
045	Pago de la factura electrónica de venta como título valor	Emisor/Tenedor Legítimo o adquirente
046	Informe para el pago	Tenedor legítimo
047	Endoso con efectos de cesión ordinaria	Emisor/legítimo tenedor
048	Protesto	Emisor/legítimo tenedor
049	Transferencia de los derechos económicos	Enajenante/Cedente o endosante
050	Notificación al deudor sobre la transferencia de los derechos económicos	Enajenante/Cedente o endosante
051	Pago de la transferencia de los derechos económicos	Adquiriente/deudor/aceptante

14.2.2 Factor: cbc:CompanyLegalFormCode

Código	Descripción
1	Factoring
2	Confirming

14.2.3 Endosos: *@listID*

Código	Nombre	Descripción
1	Completo	Endoso es el que figura la fecha, nombre y firma del Endosante, y nombre y numero de documento del Endosatario
2	En blanco	Endoso que contiene la firma del Endosante y el numero de documento de identificacion del Endosatario

14.2.4 Alcance de los Mandatos

Código Facultad	Facultad	Facultades que podrán entregársele a los Mandatarios			
		Sistema de Negociación "SNE"	Proveedor Tecnológico "PT"	Factor "F"	Notas
MR91	Mandato con Representación	MR91-SNE	MR91-PT	MR91-F	
ALL17	Mandato por documento General	ALL17-SNE	ALL17-PT	ALL17-F	
R01	Registrar, firmar y consultar documento electrónico tipo ApplicationResponse - Acuse de recibo de la FEV	R01-SNE		R01-F	
R02	Registrar,firmar y consultar documento electrónico tipo ApplicationResponse - Reclamocontra la FEV	R02-SNE		R02-F	
R03	Registrar, firmar y consultar documento electrónico tipo ApplicationResponse - Recibo del bien o prestación del servicio	R03-SNE		R03-F	
R04	Registrar, firmar y consultar documento electrónico tipo ApplicationResponse - Aceptación expresa de la FEV	R04-SNE		R04-F	
R05	Registrar, firmar y consultar documento electrónico tipo ApplicationResponse – Aceptación Tácita de la FEV	R05-SNE		R05-F	
R06	Registrar, firmar y consultar documento electrónico tipo ApplicationResponse - Aval	R06-SNE	R06-PT	R06-F	
R07	Registrar, firmar y consultar documento electrónico tipo Application Response – Inscripción en el RADIAN de la factura electrónica de venta como título valor que circula en el territorio nacional	R07-SNE	R07-PT	R07-F	
R08	Registrar, firmar y consultar documento electrónico tipo Application Response – Endoso en Propiedad (con o sin responsabilidad)	R08-SNE	R08-PT	R08-F	
R09	Registrar, firmar y consultar documento electrónico tipo Application Response – Endoso en Garantía	R09-SNE	R09-PT	R09-F	
R10	Registrar, firmar y consultar documento electrónico tipo Application Response – Endoso en Procuración	R10-SNE	R10-PT	R10-F	
R11	Registrar, firmar y consultar documento electrónico tipo Application Response – Cancelación de endoso	R11-SNE	R11-PT	R11-F	
R12	Registrar, firmar y consultar documento electrónico tipo Application response – Limitaciones a la circulación de la factura electrónica de venta como título	R12-SNE	R12-PT	R12-F	
R13	Registrar, firmar y consultar documento electrónico tipo Application response – Terminación de la limitación para circulación de la factura electrónica de venta como título	R13-SNE	R13-PT	R13-F	
R14	Registrar, firmar y consultar documento electrónico tipo ApplicationResponse – Mandato	R14-SNE	R14-PT	R14-F	
R15	Registrar, firmar y consultar documento electrónico tipo ApplicationResponse - Terminación del Mandato	R15-SNE	R15-PT	R15-F	
R16	Registrar, firmar y consultar documento electrónico tipo ApplicationResponse - Pago de la factura electrónica de venta como título valor	R16-SNE	R16-PT	R16-F	
R17	Registrar, firmar y consultar documento electrónico tipo ApplicationResponse – Inforrme para el pago	R17-SNE	R17-PT	R17-F	
R18	Registrar, firmar y consultar documento electrónico tipo ApplicationResponse – Endoso con efectos de cesión ordinaria	R18-SNE	R18-PT	R18-F	
R19	Registrar, firmar y consultar documento electrónico tipo ApplicationResponse – Protesto	R19-SNE	R19-PT	R19-F	

Código Facultad	Facultad	Facultades que podrán entregársele a los Mandatarios			
		Sistema de Negociación "SNE"	Proveedor Tecnológico "PT"	Factor "F"	Notas
R20	Registrar, firmar y consultar documento electrónico tipo ApplicationResponse – Transferencia de los derechos económicos	R20-SNE	R20-PT	R20-F	
R21	Registrar, firmar y consultar documento electrónico tipo ApplicationResponse – Notificación al deudor sobre la transferencia de los derechos económicos	R21-SNE	R21-PT	R21-F	
R22	Registrar, firmar y consultar documento electrónico tipo ApplicationResponse – Pago de la transferencia de los derechos económicos	R22-SNE	R22-PT	R22-F	

14.2.5. Tipo de Mandante

Código	Descripción
Mandante-FE	Mandante Facturador Electrónico
Mandante-LT	Mandante Legitimo Tenedor
Mandante-AV	Mandante Avalista
Mandante-AD	Mandante Adquirente/Deudor

14.2.6. Referencia a Documentos Electrónicos

Código	Nombre	Descripción
1	Un documento electrónico	Corresponde a la referencia de un documento electrónico tipo invoice "01" donde se referencia el numero de factural, el CUFE y el tipo de documento
2	Maximo 20 documentos electrónicos	Corresponde a la referencia de varios documento electrónico tipo invoice "01" donde se referencia el numero de factural, el CUFE y el tipo de documento
3	Todos los documentos de tipo invoice	Corresponde a la referencia de todos los documentos electrónicos tipo invoice "01" donde no se debe referencia el numero de factural, el CUFE y el tipo de documento

14.2.7. Tiempos de los Mandatos

Código	Nombre	Descripción
1	Tiempo limitado	Corresponde a un rango de tiempo establecido por el mandante para las operaciones establecidas en el documento por el mandatario
2	Tiempo llimitado	Corresponde a un rango de tiempo ilimitado por parte del mandante para las operaciones establecidas en el documento electrónicos por parte del mandatario

14.2.8. Tipo de Mandatario

Código	Descripción
M-SN-e	Mandatario Sistema de Negociación Electrónica
M-Factor	Mandatario Factor
M-PT	Mandatario Proveedor Tecnológico
M-FE	Mandatario Facturador Electrónico

14.2.9. Tipo Pagos @listID

Código	Nombre	Descripción
1	Sin limitacion	Pago a factura sin limitacion
2	con limitacion	Pago a factura con limitacion

14.2.10. Matriz sujetos, eventos y roles

La matriz se podrá encontrar en la caja de herramientas "\Caja_de_herramientas_RADIAN_\Anexo_técnico_RADIAN-1.0\Matriz-sujeto-evento-rol.xlsx"

14.2.11. Medios de Pago: cbc:PaymentMeansCode

Definición de los atributos del elemento:

Código	*Medio*	*Código*	*Medio*
10	Efectivo	48	Tarjeta Crédito
49	Tarjeta Débito	47	Transferencia Débito Bancaria
42	Consiganción bancaria	44	Nota cambiaria
3	Débito ACH	20	Cheque
25	Cheque certificado	23	Cheque bancario de gerencia
26	Cheque Local	71	Bonos
24	Nota cambiaria esperando aceptación	72	Vales
64	Nota promisoria firmada pro el banco	61	Nota promisoria firmada por el acreedor
65	Nota promisoria firmada por un banco avalada por otro banco	62	Nota promisoria firmada por el acreedor, avalada por el banco
66	Nota promisoria firmada	63	Nota promisoria firmada por el acreedor, avalada por un tercero
67	Nota promisoria firmada por un tercero avalada por un banco	60	Nota promisoria
2	Crédito ACH	96	Método de pago solicitado no usuado
ZZZ	Otro*	91	Nota bancaria transferible
95	Giro formato abierto	92	Cheque local transferible
13	Crédito Ahorro	93	Giro referenciado
14	Débito Ahorro	94	Giro urgente
39	Crédito Intercambio Corporativo (CTX)	40	Débito Intercambio Corporativo (CTX)
4	Reversión débito de demanda ACH	41	Desembolso Crédito plus (CCD+)
5	Reversión crédito de demanda ACH	43	Desembolso Débito plus (CCD+)
6	Crédito de demanda ACH	45	Transferencia Crédito Bancario
7	Débito de demanda ACH	46	Transferencia Débito Interbancario
9	Clearing Nacional o Regional	50	Postgiro
11	Reversión Crédito Ahorro	51	Telex estándar bancario
12	Reversión Débito Ahorro	52	Pago comercial urgente
18	Desembolso (CCD) débito	53	Pago Tesorería Urgente
19	Crédito Pago negocio corporativo (CTP)	15	Bookentry Crédito
21	Poyecto bancario	16	Bookentry Débito
22	Proyecto bancario certificado	17	Desembolso Crédito (CCD)
27	Débito Pago Neogcio Corporativo (CTP)	70	Retiro de nota por el por el acreedor
28	Crédito Negocio Intercambio Corporativo (CTX)	74	Retiro de nota por el por el acreedor sobre un banco
29	Débito Negocio Intercambio Corporativo (CTX)	75	Retiro de nota por el acreedor, avalada por otro banco
30	Transferencia Crédito	76	Retiro de nota por el acreedor, sobre un banco avalada por un tercero
31	Transferencia Débito	77	Retiro de una nota por el acreedor sobre un tercero
32	Desembolso Crédito plus (CCD+)	78	Retiro de una nota por el acreedor sobre un tercero avalada por un banco
33	Desembolso Débito plus (CCD+)	1	Instrumento no definido
34	Pago y depósito pre acordado (PPD)	37	Pago Negocio Corporativo Ahorros Crédito (CTP)
35	Desembolso Crédito (CCD)	38	Pago Negocio Corporativo Ahorros Débito (CTP)
36	Desembolso Débito (CCD)	97	Clearing entre partners

14.2.12. Ambiente de Destino del Documento: cbc:ProfileExecutionID y cbc:UUID/@schemeID

Documentos enviados para el ambiente de pruebas no producen ningún tipo de efecto; documentos enviados para el ambiente de producción producen efectos para todas las finalidades legales: tributarios, financieros, económicos, comerciales y relacionados con derecho del consumidor.

Código	*Ambiente de Destino*
1	Producción
2	Pruebas

14.2.13. Documento de identificación (Tipo de Identificador Fiscal): @schemeName

Código	*Significado*
11	Registro civil
12	Tarjeta de identidad
13	Cédula de ciudadanía
21	Tarjeta de extranjería
22	Cédula de extranjería
31	NIT
41	Pasaporte
42	Documento de identificación extranjero
47	PEP
50	NIT de otro país
91	NUIP *

* Deberá utilizarse solamente para el adquiriente, debido a que este tipo de documento no pertenece a los tipos de documento en la base de datos del RUT

14.2.14. Tipo de organización jurídica (Personas): cbc: CompanyID/*@schemeVersionID*

Código	*Significado*
1	Persona Jurídica y asimiladas
2	Persona Natural y asimiladas

14.2.15. Para el grupo TaxScheme

Código	Significado
01	IVA
04	INC
ZA	IVA e INC
ZZ (*)	No aplica

* Se utiliza en los casos donde el Emisor/Adquiriente no cuente con los detalles tributarios informados en los primeros tres códigos, aplica para personas jurídicas/personas naturales/consumidor final

14.2.16. Moneda (ISO 4217): *@currencyID*

El estándar internacional ISO 4217 fue creado por la ISO con el objetivo de definir códigos de tres letras para todas las divisas del mundo. Las dos primeras letras del código son las dos letras del código del país de la divisa según el estándar ISO 3166-1 y la tercera es normalmente la inicial de la divisa en sí.

Código	Divisa	Países que Adoptan	Código	Divisa	Países que Adoptan
AED	Dírham de los Emiratos Árabes Unidos	Emiratos Árabes Unidos	MDL	Leu moldavo	Moldavia
AFN	Afgani	Afganistán	MGA	Ariary malgache	Madagascar
ALL	Lek	Albania	MKD	Denar	Macedonia
AMD	Dram armenio	Armenia	MMK	Kyat	Myanmar
ANG	Florín antillano neerlandés	Curazao, Saint Maarten	MNT	Tugrik	Mongolia
AOA	Kwanza	Angola	MOP	Pataca	Macao
ARS	Peso argentino	Argentina	MRO	Uguiya	Mauritania
AUD	Dólar australiano	Australia, Isla de Navidad, Islas Cocos, Islas Heard y McDonald, Kiribati, Nauru, Norfolk, Tuvalu	MUR	Rupia de Mauricio	Mauricio
AWG	Florín arubeño	Aruba	MVR	Rufiyaa	Maldivas
AZN	Manat azerbaiyano	Azerbaiyán	MWK	Kwacha	Malaui
BAM	Marco convertible	Bosnia y Herzegovina	MXN	Peso mexicano	México
BBD	Dólar de Barbados	Barbados	MXV	Unidad de Inversión (UDI) mexicana	México
BDT	Taka	Bangladés	MYR	Ringgit malayo	Malasia
BGN	Lev búlgaro	Bulgaria	MZN	Metical mozambiqueño	Mozambique
BHD	Dinar bareiní	Baréin	NAD	Dólar namibio	Namibia
BIF	Franco de Burundi	Burundi	NGN	Naira	Nigeria
BMD	Dólar bermudeño	Bermudas	NIO	Córdoba	Nicaragua
BND	Dólar de Brunéi	Brunéi	NOK	Corona noruega	Isla Bouvet, Noruega, Svalbard y Jan Mayen
BOB	Boliviano	Bolivia	NPR	Rupia nepalí	Nepal
BOV	MVDOL	Bolivia	NZD	Dólar neozelandés	Islas Cook, Islas Pitcairn, Niue, Nueva Zelanda, Tokelau
BRL	Real brasileño	Brasil	OMR	Rial omaní	Omán
BSD	Dólar bahameño	Bahamas	PAB	Balboa	Panamá
BTN	Ngultrum	Bután	PEN	Sol	Perú
BWP	Pula	Botsuana	PGK	Kina	Papúa Nueva Guinea
BYR	Rublo bielorruso	Bielorrusia	PHP	Peso filipino	Filipinas
BZD	Dólar beliceño	Belice	PKR	Rupia pakistaní	Pakistán
CAD	Dólar canadiense	Canadá	PLN	Złoty	Polonia
CDF	Franco congoleño	República Democrática del Congo	PYG	Guaraní	Paraguay
CHE	Euro WIR	Suiza	QAR	Riyal qatarí	Catar
CHF	Franco suizo	Liechtenstein, Suiza	RON	Leu rumano	Rumania
CHW	Franco WIR	Suiza	RSD	Dinar serbio	Serbia
CLF	Unidad de fomento	Chile	RUB	Rublo ruso	Rusia
CLP	Peso chileno	Chile	RWF	Franco ruandés	Ruanda
CNY	Yuan chino	China	SAR	Riyal saudí	Arabia Saudita
COP	Peso colombiano	Colombia	SBD	Dólar de las Islas Salomón	Islas Salomón
COU	Unidad de valor real	Colombia	SCR	Rupia seychelense	Seychelles
CRC	Colón costarricense	Costa Rica	SDG	Dinar sudanés	Sudán
CUC	Peso convertible	Cuba	SEK	Corona sueca	Suecia
CUP	Peso cubano	Cuba	SGD	Dólar de Singapur	Singapur
CVE	Escudo caboverdiano	Cabo Verde	SHP	Libra de Santa Elena	Santa Elena, Ascensión y Tristán de Acuña
CZK	Corona checa	República Checa	SLL	Leone	Sierra Leona
DJF	Franco yibutiano	Yibuti	SOS	Chelín somalí	Somalia
DKK	Corona danesa	Dinamarca, Groenlandia, Islas Feroe	SRD	Dólar surinamés	Surinam
DOP	Peso dominicano	República Dominicana	SSP	Libra sursudanesa	Sudán del Sur
DZD	Dinar argelino	Argelia	STD	Dobra	Santo Tomé y Príncipe
EGP	Libra egipcia	Egipto	SVC	Colon Salvadoreño	El Salvador
ERN	Nakfa	Eritrea	SYP	Libra siria	Siria
ETB	Birr etíope	Etiopía	SZL	Lilangeni	Suazilandia
EUR	Euro	Alemania, Andorra, Austria, Bélgica, Chipre, Ciudad del Vaticano, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Guadalupe, Guayana Francesa, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Martinica, Mayotte, Mónaco, Montenegro, Países Bajos, Portugal, Reunión, San Bartolomé, San Marino, San Martín, San Pedro y Miquelón, Tierras Australes y Antárticas Francesas, Unión Europea	THB	Baht	Tailandia
FJD	Dólar fiyiano	Fiyi	TJS	Somoni tayiko	Tayikistán
FKP	Libra malvinense	Islas Malvinas	TMT	Manat turcomano	Turkmenistán
GBP	Libra esterlina	Guernsey, Isla de Man, Jersey, Reino Unido	TND	Dinar tunecino	Túnez
GEL	Lari	Georgia	TOP	Pa'anga	Tonga
GHS	Cedi ghanés	Ghana	TRY	Lira turca	Turquía
GIP	Libra de Gibraltar	Gibraltar	TTD	Dólar de Trinidad y Tobago	Trinidad y Tobago
GMD	Dalasi	Gambia	TWD	Nuevo dólar taiwanés	República de China
GNF	Franco guineano	Guinea	TZS	Chelín tanzano	Tanzania
GTQ	Quetzal	Guatemala	UAH	Grivna	Ucrania
GYD	Dólar guyanés	Guyana	UGX	Chelín ugandés	Uganda
HKD	Dólar de Hong Kong	Hong Kong	USD	Dólar estadounidense	Caribe Neerlandés, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guam, Haití, Islas Marianas del Norte, Islas Marshall, Islas Turcas y Caicos, Islas ultramarinas de Estados Unidos, Islas Vírgenes Británicas, Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Micronesia, Palaos, Panamá, Puerto Rico, Samoa Americana, Territorio Británico del Océano Índico, Timor Oriental
HNL	Lempira	Honduras	USN	Dólar estadounidense (Siguiente día)	Estados Unidos
HRK	Kuna	Croacia	UYI	Peso en Unidades Indexadas (Uruguay)	Uruguay
HTG	Gourde	Haití	UYU	Peso uruguayo	Uruguay
HUF	Forinto	Hungría	UZS	Som uzbeko	Uzbekistán
IDR	Rupia indonesia	Indonesia	VEF	Bolívar	Venezuela
ILS	Nuevo shéquel israelí	Israel	VES	Bolívar soberano	Venezuela
INR	Rupia india	Bután, India	VND	Dong vietnamita	Vietnam

Código	Divisa	Países que Adoptan	Código	Divisa	Países que Adoptan
IQD	Dinar iraquí	Irak	VUV	Vatu	Vanuatu
IRR	Rial iraní	Irán	WST	Tala	Samoa
ISK	Corona islandesa	Islandia	XAF	Franco CFA de África Central	Camerún, Chad, Gabón, Guinea Ecuatorial, República Centroafricana, República del Congo
JMD	Dólar jamaiquino	Jamaica	XAG	Plata (una onza troy)	
JOD	Dinar jordano	Jordania	XAU	Oro (una onza troy)	
JPY	Yen	Japón	XBA	Unidad compuesta europea (EURCO) (Unidad del mercado de bonos)	
KES	Chelín keniano	Kenia	XBB	Unidad Monetaria europea (E.M.U.-6) (Unidad del mercado de bonos)	
KGS	Som	Kirguistán	XBC	Unidad europea de cuenta 9 (E.U.A.-9) (Unidad del mercado de bonos)	
KHR	Riel	Camboya	XBD	Unidad europea de cuenta 17 (E.U.A.-17) (Unidad del mercado de bonos)	
KMF	Franco comorense	Comoras	XCD	Dólar del Caribe Oriental	Anguila, Antigua y Barbuda, Dominica, Granada, Montserrat, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía
KPW	Won norcoreano	Corea del Norte	XDR	Derechos especiales de giro	Fondo Monetario Internacional
KRW	Won	Corea del Sur	XOF	Franco CFA de África Occidental	Benín, Burkina Faso, Costa de Marfil, Guinea-Bisáu, Malí, Níger, Senegal, Togo
KWD	Dinar kuwaití	Kuwait	XPD	Paladio (una onza troy)	
KYD	Dólar de las Islas Caimán	Islas Caimán	XPF	Franco CFP	Nueva Caledonia, Polinesia Francesa, Wallis y Futuna
KZT	Tenge	Kazajistán	XPT	Platino (una onza troy)	
LAK	Kip	Laos	XSU	SUCRE	Sistema Unitario de Compensación Regional
LBP	Libra libanesa	Líbano	XTS	Reservado para pruebas	
LKR	Rupia de Sri Lanka	Sri Lanka	XUA	Unidad de cuenta BAD	Banco Africano de Desarrollo
LRD	Dólar liberiano	Liberia	XXX	Sin divisa	
LSL	Loti	Lesoto	YER	Rial yemení	Yemen
LYD	Dinar libio	Libia	ZAR	Rand	Lesoto, Namibia, Sudáfrica
MAD	Dírham marroquí	Marruecos, República Árabe Saharaui Democrática	ZMW	Kwacha zambiano	Zambia
			ZWL	Dólar zimbabuense	Zimbabue

14.2.17. Responsabilidad fiscal

Código	Significado
O-13	Gran contribuyente
O-15	Autorretenedor
O-23	Agente de retención IVA
O-47	Régimen simple de tributación
R-99-PN	No aplica – Otros *

* Se utiliza en los casos donde el Emisor/Adquiriente no cuente con las primeras 4 responsabilidades, aplica para personas jurídicas/personas naturales/consumidor final

14.2.18. Algoritmo: cbc:UUID.@schemeName

Algoritmo utilizado para cálculo del Código Único de Documento Electrónico.

Código
CUDE-SHA384

14.2.19. Naturaleza de los Mandatos

Código	Descripción
1	Mandato por Poder Especial
2	Mandato por Poder General

14.2.20. Identificador de la falta de aceptación

Código	Descripción
1	Falta de aceptación parcial
2	Falta de aceptación total

Anexo T6.1
"Por medio de la cual se establece el procedimiento para la presentación del Informe País por País y se adopta el contenido y las especificaciones técnicas de la información que debe presentarse a través de los servicios informáticos electrónicos de la Unidad Administrativa Especial de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, correspondiente al año gravable 2018 y siguientes.

INFORME PAÍS POR PAÍS (INFORMACION ANEXA)

Instrucciones de diligenciamiento de la información a suministrar por parte de los obligados a la presentación el Informe País por País.

Tabla 1. Visión general del reparto de utilidades, impuestos y actividades económicas por jurisdicción fiscal

Casillas:

Jurisdicción fiscal
En esta casilla, la Entidad Informante debe enumerar todas las jurisdicciones fiscales en las que residen las Entidades Integrantes del Grupo Multinacional a efectos fiscales. Una jurisdicción fiscal es un Estado o una jurisdicción no estatal que goza de autonomía fiscal. Es preciso incluir en filas separadas todas las Entidades Integrantes del Grupo Multinacional que la Entidad Informante considere que no son residentes en ninguna jurisdicción fiscal a efectos tributarios. Cuando una Entidad Integrante sea residente en más de una jurisdicción fiscal, se aplicará el criterio de determinación de la residencia previsto en el convenio de doble imposición pertinente. En caso de que no exista ningún convenio aplicable, la información sobre la Entidad Integrante deberá presentarse en la jurisdicción fiscal de su sede efectiva de administración. La sede efectiva de administración debe determinarse conforme a lo dispuesto en el artículo 4 del Modelo de Convenio Tributario de la OCDE sobre la Renta y el Patrimonio, y sus Comentarios.

Ingresos
En las tres sub-casillas que figuran bajo la casilla de Ingresos, la Entidad Informante debe registrar los siguientes datos: (i) Entidad no vinculada: la suma de los ingresos de todas las Entidades Integrantes del Grupo Multinacional en la correspondiente jurisdicción fiscal, procedentes de operaciones con partes independientes; (ii) Entidad vinculada: la suma de los ingresos de todas las Entidades Integrantes del Grupo Multinacional en la correspondiente jurisdicción fiscal, procedentes de operaciones con otras empresas pertenecientes al Grupo Multinacional; y (iii) Total: la sumatoria de los puntos (i) y (ii). Los ingresos no deben incluir los pagos recibidos de otras Entidades Integrantes del Grupo Multinacional que sean considerados dividendos en la jurisdicción fiscal del pagador.

Utilidades/(pérdidas) antes del impuesto sobre la renta
En esta casilla, la Entidad Informante debe reportar la suma de las utilidades/(pérdidas) antes del impuesto sobre la renta relacionadas con todas las Entidades Integrantes residentes a efectos fiscales en la jurisdicción fiscal correspondiente. Las utilidades/(pérdidas) antes del impuesto sobre la renta comprenderán todos los ingresos y gastos extraordinarios.

Impuesto sobre la renta pagado (criterio de caja)
En esta casilla, la Entidad Informante debe indicar el monto total del impuesto sobre sobre la renta efectivamente pagado durante el ejercicio fiscal que se esté informando por todas las Entidades Integrantes residentes a efectos fiscales en la jurisdicción fiscal correspondiente. Los impuestos pagados deben incluir los que la Entidad Integrante haya efectivamente pagado en su jurisdicción fiscal de residencia y en otras jurisdicciones fiscales. Entre los impuestos pagados se deben incluir las retenciones en la fuente pagadas por otras entidades (partes relacionadas y partes independientes) respecto a los pagos efectuados a la Entidad Integrante o Perteneciente al Grupo Multinacional. Así pues, si la compañía A residente en la jurisdicción fiscal A percibe beneficios en la jurisdicción fiscal B, el impuesto retenido en la jurisdicción fiscal B debe ser informado por la compañía A.

Impuesto sobre la renta determinado (año informado)
En esta casilla, la Entidad Informante debe reportar la suma del impuesto a la renta determinado, producto de las pérdidas o utilidades gravables del año informado para todas las Entidades Integrantes o Pertenecientes al Grupo Multinacional que residan a efectos fiscales en la jurisdicción fiscal de que se trate. El impuesto sólo debe reflejar las operaciones del año informado, excluyendo los impuestos diferidos o las provisiones por obligaciones tributarias no realizadas.

Capital declarado
En esta casilla, la Entidad Informante debe reportar la suma del capital declarado de todas las Entidades Integrantes residentes a efectos fiscales en la jurisdicción fiscal informada. En lo que respecta a los establecimientos permanentes, el capital declarado debe ser reportado por la entidad legal a la que pertenezca el establecimiento permanente, a menos que en la jurisdicción fiscal de dicho establecimiento exista una exigencia de capital específico a efectos regulatorios.

Utilidades retenidas
En esta casilla, la Entidad Informante debe reportar la suma de las utilidades totales retenidas de todas las Entidades Integrantes o Pertenecientes al Grupo Multinacional residentes a efectos fiscales en la jurisdicción fiscal correspondiente al término del año respectivo. En lo que respecta a los establecimientos permanentes, las utilidades retenidas deben ser informadas por la entidad legal a la que pertenezca el establecimiento permanente.

Número de empleados
En esta casilla, la Entidad Informante debe reportar el número total de empleados con jornada laboral completa de todas las Entidades Integrantes o Pertenecientes al Grupo Multinacional residentes a efectos fiscales en la jurisdicción fiscal correspondiente. Podrá declararse el número de empleados a final de año, con base en los niveles promedio de empleo de ese año o de cualquier otra base que se aplique de forma uniforme en las jurisdicciones fiscales en todos los años. A estos efectos, los contratistas independientes que participen en las actividades operativas ordinarias de la Entidad Integrante o Perteneciente al Grupo Multinacional pueden ser informados como trabajadores. Es posible realizar un redondeo razonable o aproximación del número de empleados, siempre que no se distorsione sustancialmente la distribución relativa de los empleados entre las diversas jurisdicciones fiscales, aplicando enfoques uniformes año a año y entre entidades.

Activos tangibles distintos a efectivo y equivalentes a efectivo
En esta casilla, la Entidad Informante debe reportar la suma de los valores contables netos de los activos tangibles de todas las Entidades Integrantes o Pertenecientes al Grupo Multinacional residentes a efectos fiscales en la jurisdicción fiscal correspondiente. En lo que respecta a los establecimientos permanentes, deben informarse los activos respecto a la jurisdicción fiscal en la que se encuentra ubicado el establecimiento permanente. A estos efectos, los activos tangibles no incluyen efectivo, equivalentes a efectivo, intangibles o activos financieros.

Tabla 2. Lista de todas las Entidades Integrantes o Pertenecientes al Grupo Multinacional incluidas en cada agregación por jurisdicción fiscal

Casillas:

Jurisdicción fiscal
Seguir la instrucción indicada en la Tabla 1.

Entidades Integrantes residentes en la jurisdicción fiscal
La Entidad Informante deberá listar por jurisdicciones fiscales y por razón social, todas las Entidades Integrantes o Pertenecientes al Grupo Multinacional residentes a efectos fiscales en la jurisdicción fiscal correspondiente. En lo referente a establecimientos permanentes, estos deben ser informados respecto a la jurisdicción fiscal en la que están ubicados. Deberá indicarse la entidad legal a la que pertenece el establecimiento permanente (Ej. XYZ Corp – Jurisdicción Fiscal A EP).

Jurisdicción fiscal de constitución u organización, si es distinta de la jurisdicción fiscal de residencia
La Entidad Informante deberá señalar el nombre de la jurisdicción fiscal en la que se encuentra organizada o legalmente constituida la Entidad Integrante o Perteneciente al Grupo Multinacional, si ésta es distinta de la jurisdicción fiscal de residencia.

Principal(es) actividad(es) económica(s)
La Entidad Informante deberá informar la(s) principal(es) actividad(es) económica(s) llevada(s) a cabo por la Entidad Integrante o Perteneciente al Grupo Multinacional en la jurisdicción fiscal correspondiente, marcando la sub-casilla o sub-casillas procedentes.

Actividades económicas
Investigación y desarrollo
Titularidad o gestión de propiedad intelectual
Compras o suministros
Fabricación o producción
Ventas, comercialización o distribución
Servicios de administración, gestión o apoyo
Prestación de servicios a entidades no vinculadas
Finanzas internas del grupo
Servicios financieros regulados
Seguros
Titularidad de acciones u otros instrumentos representativos de capital
Sin actividad
Otra1

Tabla 3. Información adicional

Encabezado:

Nombre del Grupo Multinacional
Año fiscal informado

Casilla única

Incluir de manera sucinta la información o explicaciones adicionales que se consideren necesarias o que faciliten la comprensión de la información consignada en las anteriores tablas.

[1] Indique la naturaleza de la actividad de la Entidad Integrante o Perteneciente al Grupo Multinacional en la tabla “Información adicional”, en caso de no estar listada la actividad.

Anexo T6.2
Especificaciones Técnicas
“Por la cual se modifica un inciso y adiciona un parágrafo al artículo 4 y se modifica el artículo 5 de la Resolución 000080 del 26 de noviembre de 2019.”

ANEXO TÉCNICO – CBC XML V 2.0
INFORME PAÍS POR PAÍS
DIAN - OECD

Tabla de Contenido

INTRODUCCION **2**
INFORMACIÓN DEL ESQUEMA XML CBC (País Por País) **5**
I. Encabezado Del Mensaje (Message Header) **5**
II. OrganisationParty_Type **8**
IIa. ResCountryCode 8
IIb. TIN (TIN_Type) 8
IIc. EntityIN (OrganisationIN_Type) 9
IId. Organisation Name 9
IIe. Address_Type 10
III. CbC Body **11**
IIIa. ReportingEntity **12**
IIIb. CbC Reports **14**
IIIb. CbC Reports – Summary **15**
IIIb. CbC Reports – Summary – Revenues **18**
IIIb. CbC Reports – Constituent Entities **19**
IIIc. Additional Info **21**
IV. Moneda **22**
V. Versión esquema **23**
VI. Transcripción **23**
VII. Corrección **23**
VIII. Unicidad de MessageRefID y DocRefID **26**
IX. MessageSpec, correcciones y cancelaciones **27**
X. Restricciones Generales **28**
XI. Estándar del Nombre de los Archivos **29**
XII. Diagramas CbC XML Schema V2.0 ..... **29**

INTRODUCCION

La acción 13 del Plan de Acción contra la erosión de la base imponible y el Traslado de Beneficios (BEPS, en inglés) de la OCDE necesita el desarrollo de “normas relativas a la documentación sobre precios de transferencia para aumentar la transparencia hacia la administración tributaria, teniendo en cuenta los costos de cumplimiento para las empresas. Las normas a desarrollar incluirán el requisito de que las empresas multinacionales suministren a todos los gobiernos pertinentes la información necesaria sobre la asignación y el reparto mundial de sus ingresos, la actividad económica y los impuestos pagados en los distintos países, aplicando un modelo común”

En respuesta a este requisito, se ha desarrollado un enfoque estandarizado de tres niveles para la documentación sobre precios de transferencia, incluyendo la obligación por parte de las empresas multinacionales (EMNs, en inglés) con ingresos consolidados del grupo iguales o mayores a EUR 750 millones (o un monto aproximadamente equivalente en moneda local) de presentar un Informe País-a-País (CbC, en inglés) que proporcionará anualmente a todas las jurisdicciones fiscales donde llevan a cabo su actividad comercial, el monto de ingresos, resultado del ejercicio antes de impuestos, y el impuesto a la renta pagado y devengado. Asimismo, establece que las multinacionales deben informar el número de trabajadores que tienen, capital declarado, beneficios no distribuidos y activos tangibles en cada Jurisdicción Fiscal. Finalmente, establece que las empresas multinacionales deben identificar cada una de las entidades dentro del grupo que realizan actividades comerciales en una determinada Jurisdicción fiscal, especificando el tipo concreto de actividad económica que desarrolla cada entidad.

Los Informes por país deberán presentarse en la Jurisdicción fiscal de la Entidad que reporta, y serán compartidos entre diferentes jurisdicciones a través de un intercambio automático de información, en virtud de mecanismos de cooperación entre gobiernos como la Convención Multilateral de Asistencia Administrativa Mutua en materia fiscal, los convenios fiscales bilaterales o los acuerdos de intercambio de información tributaria. En algunos casos, también pueden utilizarse mecanismos secundarios, incluyendo el uso de la documentación presentada a nivel local como respaldo.

Para facilitar una implementación rápida y uniforme de la preparación de Informes por país, y con miras a acomodar la preparación, presentación e intercambio electrónicos de los Informes por país, se ha desarrollado el presente Esquema XML y la correspondiente Guía del usuario.

Un esquema es una estructura de datos para retener y transmitir información de manera electrónica. El lenguaje XML, ‘lenguaje de marcas extensible’ se usa normalmente con este fin. El esquema XML de Normas comunes de presentación de informes de la OCDE, y el formato Fisc 153 de la Unión Europea son algunos ejemplos.

La presente Guía de Usuario explica la información que debe ser diligenciada en cada elemento de dato incluido en el informe CbC (país por país) Esquema XML v. 2.0. También contiene orientación sobre cómo realizar correcciones de elementos de datos dentro de un archivo que se pueden procesar automáticamente.

¿Cómo se relaciona la Guía de Usuario País a País con el Esquema XML País a País? Esta Guía de Usuario se divide en secciones lógicas basadas en el esquema y proporciona información sobre elementos de datos específicos y los atributos que describen dicho elemento de datos.

Las secciones informativas del Esquema XML de emisión de informes por país son:

i. Encabezado del Mensaje, con el remitente, receptor, tipo de mensaje, y periodo del informe.
ii. La información de identificación a ser brindada por cada Entidad vinculada.
iii. El cuerpo del Esquema XML por país, conteniendo la información a ser reportada respecto de la Entidad que Reporta y cada Entidad vinculada, así como un resumen de las actividades del Grupo Empresarial Multinacional, conforme a lo establecido en la plantilla de emisión de informes por país.

El esquema XML país-a-país (CbC) está diseñado para usarse para el intercambio automático de los Informes CbC entre las Autoridades Competentes. Asimismo, el esquema XML por país podrá usarse para que las Entidades que reportan presenten sus informes a las correspondientes autoridades tributarias nivel nacional. Los elementos relevantes para la presentación de informes a nivel nacional se muestran entre [*corchetes*].

El campo de requisitos para cada elemento de datos y su atributo indica si el elemento es necesario para la aprobación u opcional en el Esquema XML país-a-país.

Los elementos de **"Validación"** DEBEN estar presentes para TODOS los registros de datos en un archivo y se puede llevar a cabo una revisión de validación automatizada. El remitente deberá llevar a cabo una revisión técnica del contenido del archivo de datos usando herramientas XML para garantizar que todos los elementos de aprobación estén presentes y de no encontrarse, se corregirá el archivo. El receptor también podrá revisar la presencia de todos los elementos de aprobación o validación y podrá rechazar el archivo en caso de no encontrar dichos elementos. Algunos elementos se muestran como **"(Opcional) Obligatorio"** indicando que en principio son solicitados para la emisión de informes por país, pero sólo en determinadas instancias, como se especifica luego para los elementos correspondientes en esta Guía del Usuario.

En consecuencia, los elementos **"(Opcionales) Obligatorios"** podrán presentarse en la mayoría (pero no en todas) las circunstancias, por lo que no puede haber un simple proceso de validación TI para revisarlos. Por ejemplo, la Entidad que reporta y los elementos de los Informes por país están etiquetados como "Opcional (Obligatorio)", lo que indica que ambos elementos son en principio obligatorios, a menos que uno de ellos se deje en blanco en el contexto de la corrección del otro elemento (vea la sección de Correcciones más adelante para encontrar mayores detalles). Otros elementos "Opcionales", conforme se recomiende, no necesitan ser brindados y en ciertas instancias podrán representar una opción entre un tipo u otro, en la que uno de ellos debe ser usado (ej.: opción entre corrección de dirección o sin dirección).

INFORMACIÓN DEL ESQUEMA XML CBC (País Por País)

I. Encabezado Del Mensaje (Message Header)

La información en el encabezado del mensaje identifica a la Autoridad Competente que envía el mensaje, así como las Autoridades Competentes que reciben el mensaje. Especifica cuándo se creó el mensaje, qué período (normalmente el año fiscal) para el cual se hace el informe y la naturaleza del informe (original, corrección, complementario, etc.).

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
SendingEntityIN			xsd:string	Opcional

[Aunque no se utiliza para los intercambios entre las autoridades competentes. En el contexto de los informes CbC, el elemento IN debe ser obligatorio para la presentación de informes nacionales (locales) e identificaría a la Entidad remitente ante la Autoridad Competente (por ejemplo, por un NIT nacional o IN).]

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
TransmittingCountry		2-Caracteres	iso:CountryCode_Type	Validación

Este elemento de dato identifica la jurisdicción de la Autoridad Competente que transmite el mensaje. Utiliza el código de país alfabético de caracteres y nombre de país basado en el estándar ISO 3166-1 Alpha 2.[1]

[Para los informes nacionales este elemento sería el código del país local.]

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
ReceivingCountry		2-character	iso:CountryCode_Type	Validación

Este elemento, identifica la (s) jurisdicción (es) de la(s) Autoridad(es) Competente(s) o Autoridad(es) que sean el (los) destinatario(s) del mensaje. Utiliza el código de país alfabético de 2 caracteres basado en la ISO 3166-1 Alfa 2 estándar.

En el contexto de la emisión de informes país por país, deberá ingresarse en este campo todas las jurisdicciones en las que se determine que una Entidad vinculada sea residente, conforme a la información brindada por la Entidad que reporta. La Autoridad Competente remitente será la que determinará qué jurisdicciones pueden realmente recibir el Informe país a país referente a un ejercicio determinado, dependiendo de las relaciones de intercambio vigentes para los fines de la emisión del informa país por país. El país receptor debe repetirse solo cuando se deba enviar exactamente la misma información a más de una jurisdicción

[*Para la presentación de informes a nivel nacional este elemento será el código de país donde se encuentra*].

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
MessageType			cbc:MessageType_EnumType	Validación

Este elemento especifica el tipo de mensaje que se envía. La única entrada permitida en este campo es "CbC".

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
Language			iso:LanguageCode_Type	Optional (Mandatory)

Este elemento de datos especifica el idioma en el que se ha proporcionado el contenido de la Información, si existe, indicando el código de idioma correspondiente según ISO 639 - Parte 1 (ISO 639-1: 2002). De conformidad con el informe final sobre la acción 13 del BEPS, el idioma en el que se va a presentar el informe CbC está determinado por la legislación local de la jurisdicción remitente. Con el fin de permitir el uso más generalizado de la información contenida en el Informe CbC, se prefiere el uso de la lengua inglesa, si lo permite la ley local.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
Warning		1 a Max 4'000 characters	cbc:StringMaxLengthForLongText_Type	Optional

Este elemento de datos es un campo de texto libre que permite introducir instrucciones específicas de precaución sobre el uso del contenido del mensaje CbC. Si los datos reportados son para un período que no corresponde a un año fiscal completo, esta información se puede suministrar aquí como frases de texto, Ej. "Período de diez meses".

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
Contact			xsd:string	Optional

Este elemento de datos es un campo de texto libre que permite la entrada de información de contacto específica para el remitente del mensaje. (esto es, la Autoridad Competente remitente *[o la Entidad informante en el contexto de la presentación de informes nacionales])*.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
MessageRefID		20 Caracteres	xsd:string	Validación

Este elemento es un campo de texto libre que captura el número de identificación único del remitente (creado por el remitente) e identifica el mensaje particular que se envía. El

[1] La siguiente exención de responsabilidad se refiere a todos los usos de la lista de códigos de países ISO en el esquema XML CbC: Por razones prácticas, la lista se basa en la lista de países ISO 3166-1. El uso de esta lista no implica la expresión por parte de la OCDE de opinión alguna sobre el estatus legal de los territorios enumerados. Su contenido es sin perjuicio de la condición o soberanía sobre cualquier territorio, de la delimitación de fronteras y límites internacionales y del nombre de cualquier territorio, ciudad o área

identificador permite que tanto el remitente como el receptor identifiquen el mensaje específico más adelante si surgen preguntas o correcciones.

Para intercambiar el informe país por país, deberá tener en cuenta la siguiente secuencia:

1. Código del país emisor, Valor único permitido “CO”.
2. Año gravable del que se está reportando la información, en cuatro dígitos, (corresponde al año del cierre fiscal).
3. Número de Identificación Tributaria (NIT) en Colombia, inscrito en el Registro Único Tributario (RUT), sin incluir el digito de verificación y cuya longitud es de nueve caracteres.
4. Número de cinco dígitos, Cuando la longitud del número sea menor a cinco dígitos, rellenar con ceros a la izquierda.

Ejemplo: El **MessageRefID** de acuerdo a la secuencia anterior se ve de la siguiente manera **CO20208991119990000001**

[En caso de que se utilice el Esquema XML de CbC para la presentación de informes nacionales, la entidad informante remitente deberá garantizar la creación de un identificador único, que podría complementarse con un número de identificación de la Entidad informante proporcionado por la Autoridad Competente de la jurisdicción fiscal de la Entidad informante.]

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
MessageTypeIndic			cbc:CbcMessageTypeIndic_EnumType	Validación

Este elemento permite al emisor definir el tipo de mensaje enviado. Éste es un elemento que identifica si los datos son nuevos o corregidos (consulte la Orientación sobre el proceso de corrección a continuación. Los mensajes deben contener todos los datos nuevos o todos los datos corregidos/eliminados, no una combinación de ambos.

Los posibles valores son:

- CBC401= El mensaje contiene nueva información.
- CBC402= El mensaje contiene correcciones / eliminaciones para envíos previos.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
CorrMessageRefID			xsd:string	Opcional

Este elemento no es usado en los reportes de información CbC.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
ReportingPeriod			xsd:date	Validación

Este elemento identifica el último día del período de notificación (es decir, el año fiscal del Grupo EMNs) al que se refiere el mensaje en AAAA-MM-DD formato. Por ejemplo, si el ejercicio fiscal del Grupo EMN es de 1 abril de 2017 a 31 de marzo de 2018, la entrada sería "2018-03-31".

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
Timestamp			xsd:dateTime	Validación

Este elemento identifica la fecha y la hora en que se generó el mensaje. El formato a utilizar es AAAA-MM-DD'T'hh:mm:ss.nnn Puede usarcé utilizan fracciones de segundos. (para eso se utiliza los milisegundos y se proporcionarán en 3 dígitos) Ejemplo: 2019-12-06T14: 37: 40. ó 2019-12-06T14: 37: 40.789 (con los milisegundos)

II. OrganisationParty_Type

Estos elementos se utilizan para identificar a cada una de las Entidades vinculadas, incluida la Entidad Informante, en la que se proporcionará información como parte del Informe CbC. Comprende los siguientes elementos de datos:

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
ResCountryCode		2-Caracteres	iso:CountryCode_Type	Validación

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
TIN		Min 1 Carácter	cbc:TIN_Type	Validación

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
IN		Min 1 Carácter	cbc:OrganisationIN_Type	Opcional

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
Name			cbc:NameOrganisation_Type	Validación

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
Address			cbc:Address_Type	Opcional

IIa. ResCountryCode

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
ResCountryCode		2-Caracteres	iso:CountryCode_Type	Validación

Este elemento deberá contener el (los) código (s) del país de la Jurisdicción Fiscal de la Entidad vinculada (o, en el caso de un establecimiento permanente que sea una Entidad permanente, la jurisdicción en la que dicho establecimiento permanente esté sujeto al impuesto).

IIb. TIN (TIN_Type)

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
TIN		Min 1 Carácter	cbc:TIN_Type	Validación

Este elemento proporciona el número de identificación Tributaria (NIT) utilizado por la administración tributaria en la Jurisdicción Tributaria de la Entidad vinculada. En caso de que la Entidad Constituyente correspondiente cuente con un NIT y que este sea utilizado por la administración tributaria en su Jurisdicción Tributaria, el NIT deberá ser provisto obligatoriamente, para garantizar la calidad de los datos, así como su uso correcto. En caso de que una Entidad Constituyente no tenga un NIT, se debe ingresar el valor “NOTIN”.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
TIN	issuedBy	2 Caracteres	iso:CountryCode_Type	Opcional (Obligatorio)

Este atributo describe la jurisdicción que emitió el NIT.

IIc. EntityIN (OrganisationIN_Type)

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
IN		Min 1 a 200 Caracteres	cbc:OrganisationIN_Type	Opcional

Este elemento puede proporcionarse (y repetirse) si hay otros IN disponibles, como un número de registro de empresa o un Número de Identificación de Entidad Global (EIN).

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
IN	issuedBy	2 Caracteres	iso:CountryCode_Type	Opcional

Este atributo describe la jurisdicción que emitió el IN. Si no se conoce la jurisdicción emisora, este elemento puede dejarse en blanco.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
IN	INType	2 Caracteres	iso:CountryCode_Type	Opcional

Este atributo define el tipo de IN que se envía

IId. Organisation Name

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
Name		1 a 200 caracteres	cbc:NameOrganisation_Type	Validación

Este elemento debe contener el nombre legal completo de la Entidad vinculada, incluyendo la designación nacional para la forma legal, según lo indicado en su estatuto o cualquier documento similar. En caso de que la Entidad Constitutiva sea un establecimiento permanente, el nombre de la Entidad Constitutiva debe ser seguido por "(P.E.)".

IIe. Address_Type

Existen dos opciones alternativas para el tipo de dirección en el esquema CbC XML: AddressFix y AddressFree. En principio, AddressFix debería ser en todos los casos, a menos que la entidad informante no esté en condiciones de definir las diversas partes de la dirección de una entidad vinculada, en cuyo caso puede utilizarse el tipo AddressFree.

Si bien la plantilla de informes CbC no requiere que la dirección de cada Entidad vinculada sea reportada, se recomienda que se proporcione esta información, para asegurar que los datos en el Esquema XML de CbC sean de alta calidad, para asegurar que los datos se corresponden con precisión y se utilizan adecuadamente por la (s) jurisdicción (es) receptora (s).

Este elemento debe contener la dirección de residencia permanente de la Entidad vinculada.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
CountryCode		2-Caracteres	iso:CountryCode_Type	Validación

Este elemento proporciona el código de país asociado con la Entidad vinculada.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
AddressFree		1 a 4000 caracteres	xsd:string	Opcional

Este elemento de datos permite la entrada de información de dirección en texto libre. Si los datos se ingresan en 'AddressFree', todos los detalles de dirección disponibles se presentarán como una cadena de bytes, con espacios en blanco, barras o retornos de carro que se utiliza como un delimitador entre partes de la dirección. Esta opción sólo debe utilizarse si los datos no pueden presentarse en el formato AddressFix.

NOTA: Si se selecciona AddressFix, habrá la opción de introducir la dirección completa de una Entidad vinculada en el elemento AddressFree en lugar de utilizar los elementos fijos relacionados. En este caso, la ciudad, la subentidad y la información del código postal deben ser ingresados en los elementos fijos apropiados.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
AddressType	legalAddressType		stf:OECDLegalAddressType_EnumType	Opcional

OECDLegalAddressType_EnumType
Este es un tipo de dato para un atributo a una dirección. Sirve para indicar el carácter legal de esa dirección (residencial, comercial, etc.)
Los posibles valores son:

- OECD301 = ResidencialOrBusiness (Residencial o Comercial)
- OECD302 = Residential (Residencial)

• OECD303 = Business (Comercial)
• OECD304 = RegisteredOffice (Domicilio Legal)
• OECD305 = Unspecified (No especificado)

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
Street		1 a 200 caracteres	xsd:string	Opcional

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
BuildingIdentifier		1 a 200 caracteres	xsd:string	Opcional

Elemento	Atributo	Tamaño		Tipo de Entrada	Requerimiento
SuiteIdentifier		1 a 200 caracteres		xsd:string	Opcional

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
FloorIdentifier		1 a 200 caracteres	xsd:string	Opcional

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
DistrictName		1 a 200 caracteres	xsd:string	Opcional

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
POB		1 a 200 caracteres	xsd:string	Opcional

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
PostCode		1 a 200 caracteres	xsd:string	Opcional

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
City		1 a 200 caracteres	xsd:string	Validation

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
CountrySubentity		1 a 200 caracteres	xsd:string	Opcional

Los elementos de datos anteriores comprenden el tipo AddressFix.

III. CbC Body

El CbC Body contiene la información sobre las Entidades vinculadas, incluida la Entidad Informante, del Grupo Multinacional EMN que ha presentado un Informe CbC, así como los indicadores clave del Grupo EMN en su conjunto y de las Entidades vinculadas individuales, según lo previsto en la plantilla de informes CbC.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
NameMNEGroup		1 a 200 caracteres	stf:String	Opcional

Este elemento permite especificar el nombre del Grupo MNE por el cual se conoce comúnmente al grupo, en caso de que este nombre difiera del nombre de la Entidad Informante.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
ReportingRole			cbc:CbcReportingRole_EnumType	Validación

El elemento ReportingRole especifica la función de la Entidad informante con respecto a la presentación del Informe CbC. Los valores posibles son:

• CBC 701 - Ultimate Parent Entity (Empresa Matriz Final)
• CBC 702 - Surrogate Parent Entity (Empresa Matriz Sustituta)
• CBC 703 - Local Filing in the framework of an international exchange (intra-EU exchanges only), (Presentación local en el marco de un intercambio internacional (solo intercambios dentro de la UE)
• CBC 704 - Local Filing with Incomplete Information (intra-EU exchanges only) (Presentación local con información incompleta (solo intercambios dentro de la UE)

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
ReportingPeriod				Validación

El elemento Período de notificación indica la fecha de inicio y finalización del año fiscal del grupo de empresas multinacionales para el que se presenta el informe país por país.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
StartDate			xsd:date	Validación

Este elemento contiene la fecha de inicio del año fiscal del grupo multinacional que presenta el informe país por país.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
EndDate			xsd:date	Validación

Este elemento contiene la fecha de finalización del año fiscal del grupo multinacional que presenta el informe país por país.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
DocSpec			stf:DocSpec_Type	Validación

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
CbcBody			cbc:CbcBody_Type	Validación

El elemento CbC Body se compone de los siguientes elementos:

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
ReportingEntity			cbc:CorrectableReportingEntity_Type	Validación

El elemento ReportingEntity contiene la información de identificación de la entidad del Grupo de EMN que asegura la preparación y presentación del Informe de CbC.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
CbcReports			cbc:CorrectableCbcReport_Type	Opcional (Obligatorio)

El elemento CbC Reports contiene, para cada Jurisdicción Fiscal en la que opera el Grupo EMN, el resumen de indicadores clave, así como una lista de todas las Entidades vinculadas y sus actividades comerciales.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
AdditionalInfo			cbc:CorrectableAdditionalInfo_Type	Opcional

El elemento AdditionalInfo permite introducir cualquier información adicional sobre el Informe CbC que la Entidad Informante desee poner a disposición de las Autoridades Competentes receptoras en un formato de texto libre.

IIIa. ReportingEntity

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
ReportingEntity			cbc:CorrectableReportingEntity_Type	Validación

Como se indicó anteriormente, este elemento de datos identifica a la Entidad Informante y su función en el contexto de los informes CbC. Puede dejarse en blanco en caso de que se realice una corrección o supresión o se proporcionen nuevos datos en el elemento Informes de CbC (véase más adelante en la sección Correcciones). El elemento se compone de:

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
Entity			cbc:OrganisationParty_Type	Validación

Este elemento contiene la información de identificación para la Entidad Informante. El elemento Entity utiliza la organización Party_Type para proporcionar la información identificativa.

DocSpec identifica el informe específico dentro del mensaje CbC que se está transmitiendo. Permite la identificación de los informes que requieren corrección (para obtener más información, consulte la sección Correcciones a continuación).

IIIb. CbC Reports

Como se ha indicado anteriormente, el elemento Informes CbC contiene, para cada jurisdicción fiscal en la que opera el Grupo EMN, el resumen de los indicadores clave, así como una lista de todas las Entidades vinculadas y sus actividades comerciales. El elemento de Informes CbC debe repetirse para cada Jurisdicción Tributaria en la cual el Grupo EMN opera a través de una o más Entidades vinculadas. Puede dejarse en blanco en caso de que se realice una corrección en el elemento de entidad de informe (vea más información en la sección de correcciones a continuación).

Cualquier cantidad debe proporcionarse en unidades enteras, es decir sin decimales, y cualquier valor negativo debe ser identificado ingresando un "-" delante de la cantidad (por ejemplo, USD -1000).

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
CbcReports			cbc:CorrectableCbcReport_Type	Opcional (Obligatorio)

El elemento CbC Reports se compone de:

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
DocSpec			stf:DocSpec_Type	Validación

DocSpec identifica el informe particular dentro del mensaje CbC que se está transmitiendo. Permite la identificación de los informes que requieren corrección (para obtener más información, consulte la sección Correcciones a continuación).

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
ResCountryCode		2-Caracteres	iso:CountryCode_Type	Validación

Este elemento deberá contener el código de país de la Jurisdicción Fiscal para el cual se prepara el resumen de indicadores clave y la lista de Entidades vinculadas y sus actividades comerciales.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
Summary				Validación

El elemento Summary contiene los indicadores clave de las actividades empresariales del Grupo Multinacional EMN en una Jurisdicción Tributaria pertinente, según lo previsto en el modelo de informe de CbC.

Elemento	Atributo	Tamaño		Tipo de Entrada	Requerimiento
ConstEntities				cbc:ConstituentEntity_Type	Validación

El elemento ConstEntities contiene la lista de Entidades vinculadas (incluyendo la Entidad Informante) que operan en una Jurisdicción Tributaria, así como sus actividades empresariales, según lo previsto en la plantilla de informes de CbC.

IIIb. CbC Reports – Summary

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
Summary				Validación

El elemento Summary, que exponen los indicadores clave de las actividades comerciales del Grupo Multinacional, en una determinada Jurisdicción Fiscal, se compone de:

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
Revenues				Validación

Más detalles sobre la información que se proporcionará en el elemento de ingresos y sus subelementos están disponibles más abajo.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
ProfitOrLoss			cbc:MonAmnt_Type	Validación

En el elemento ProfitOrLoss, (Utilidades/(pérdidas) antes del impuesto) debe registrarse la suma de la ganancia o pérdida antes del impuesto sobre la renta para todas las Entidades vinculadas residentes a efectos fiscales en la correspondiente Jurisdicción Tributaria. El resultado antes del impuesto sobre la renta debe incluir todos los ingresos y gastos extraordinarios.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
ProfitOrLoss	currCode	3-Caracteres	iso:currCode_Type	Validación

Todas las cantidades deben ir diligenciadas con el código de moneda de 3 caracteres apropiado basado código Alpha 3 de la norma ISO 4217

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
TaxPaid			cbc:MonAmnt_Type	Validación

En el elemento TaxPaid, (Impuesto sobre la renta pagado criterio de caja)" se debe proporcionar el monto total del impuesto sobre la renta realmente pagado durante el año fiscal pertinente por todas las Entidades vinculadas residentes a efectos fiscales en la correspondiente Jurisdicción Tributaria. Los impuestos pagados deben incluir los impuestos en efectivo pagados por una entidad vinculada a la jurisdicción fiscal de residencia y a todas las demás jurisdicciones fiscales. Los impuestos pagados deben incluir las retenciones a cuenta pagadas por otras entidades (empresas asociadas y empresas independientes) con respecto a los pagos a la Entidad vinculada. Así, si la compañía A que reside en la Jurisdicción Tributaria A gana interés en la Jurisdicción Tributaria B, el impuesto retenido en la Jurisdicción Tributaria B debe ser reportado por la compañía A.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
TaxPaid	currCode	3-Caracteres	iso:currCode_Type	Validación

Todas las cantidades deben ir acompañadas del código de moneda de 3 caracteres apropiado basado en el código Alpha 3 de la norma ISO 4217

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
TaxAccrued			cbc:MonAmnt_Type	Validación

En el elemento TaxAccrued (Impuesto sobre la renta devengado - Año en curso), debe proporcionarse la suma del gasto por impuesto corriente acumulado registrado en las ganancias o pérdidas imponibles del año de presentación de informes de todas las Entidades vinculadas residentes para efectos fiscales en la Jurisdicción Fiscal correspondiente. El gasto por impuesto corriente debe reflejar solamente las operaciones en el año en curso y no debe incluir impuestos diferidos o provisiones para pasivos por impuestos inciertos.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
TaxAccrued	currCode	3 characters	iso:currCode_Type	Validación

Todas las cantidades deben ir acompañadas del código de moneda de 3 caracteres apropiado basado en el código Alpha 3 de la norma ISO 4217

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
Capital			cbc:MonAmnt_Type	Validación

En el elemento Capital, (Capital Declarado) debe proporcionarse la suma del capital declarado de todas las Entidades vinculadas residentes a efectos fiscales en la correspondiente Jurisdicción Fiscal. En lo que respecta a los establecimientos permanentes, el capital declarado debe ser reportado por la persona jurídica de la que es un establecimiento permanente, a menos que exista un requisito de capital definido en el establecimiento permanente Jurisdicción Fiscal con fines regulatorios. En tal caso, el capital asignado a un establecimiento permanente puede especificarse más en el elemento Información adicional.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
Capital	currCode	3 characters	iso:currCode_Type	Validación

Todas las cantidades deben ir acompañadas del código de moneda de 3 caracteres apropiado basado en el código Alpha 3 de la norma ISO 4217

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
Earnings			cbc:MonAmnt_Type	Validación

En el elemento Earnings (Ganancias acumuladas) se debe proveer la suma de las ganancias acumuladas totales de todas las Entidades vinculadas residentes a efectos fiscales en la Jurisdicción Tributaria correspondiente al cierre del año. En cuanto a los establecimientos permanentes, los ingresos acumulados deben ser reportados por la entidad legal de la que es un establecimiento permanente.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
Earnings	currCode	3 characters	iso:currCode_Type	Validación

Todas las cantidades deben ir acompañadas del código de moneda de 3 caracteres apropiado basado en el código Alpha 3 de la norma ISO 4217.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
NbEmployees			xsd:integer	Validación

En el elemento NbEmployees, (Número de Empleados) se debe proporcionar el número total de empleados con un equivalente a tiempo completo (ETC) de todas las Entidades vinculadas residentes a efectos fiscales en la Jurisdicción Tributaria correspondiente. El número de empleados puede ser reportado al final del año, sobre la base de los niveles medios de empleo para el año, o sobre cualquier otra base consistentemente aplicada a través de las jurisdicciones fiscales y de año a año. Con este fin, los contratistas independientes que participen en las actividades ordinarias de operación de la Entidad vinculada podrán ser reportados como empleados. El redondeo razonable o la aproximación del número de empleados es permisible, siempre que dicho redondeo o aproximación no distorsiona materialmente la distribución relativa de los empleados entre las distintas jurisdicciones fiscales. Deben aplicarse enfoques coherentes de un año a otro y entre entidades.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
Assets			cbc:MonAmnt_Type	Validación

En el elemento Assets (Activos tangibles distintos de tesorería e instrumentos equivalentes a tesorería), debe proporcionarse la suma de los valores netos contables de los activos materiales de todas las Entidades vinculadas residentes para efectos fiscales en la correspondiente Jurisdicción Fiscal. Respecto de los establecimientos permanentes, los activos deben comunicarse con referencia a la jurisdicción fiscal en la que se encuentre el establecimiento permanente. Los activos tangibles para este propósito no incluyen efectivo o equivalentes de efectivo, intangibles o activos financieros.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
Assets	currCode	3 characters	iso:currCode_Type	Validación

Todas las cantidades deben ir acompañadas del código de moneda de 3 caracteres apropiado basado en el código Alpha 3 de la norma ISO 4217.

IIIb. CbC Reports – Summary – Revenues

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
Revenues				Validación

En el elemento Revenues, (Ingresos) se debe diligenciar la siguiente información:

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
Unrelated			cbc:MonAmnt_Type	Validación

En el elemento Unrelated (Entidad no vinculada) debe indicarse la suma de los ingresos de todas las Entidades vinculadas del Grupo EMN en la Jurisdicción Fiscal relevante generada a partir de transacciones con partes independientes. Los ingresos deben incluir ingresos por ventas de inventario y propiedades, servicios, regalías, intereses, primas y cualquier otro monto. Los ingresos deben excluir los pagos recibidos de otras Entidades Constitutivas que sean tratados como dividendos en la Jurisdicción Fiscal del pagador.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
Unrelated	currCode	3 characters	iso:currCode_Type	Validación

Todas las cantidades deben ir acompañadas del código de moneda de 3 caracteres apropiado basado en el código Alpha 3 de la norma ISO 4217

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
Related			cbc:MonAmnt_Type	Validación

En el elemento Related (Relacionado) se indica la suma de los ingresos de todas las Entidades vinculadas del grupo EMN en la jurisdicción fiscal correspondiente generada por las transacciones con empresas asociadas. Los ingresos deben incluir ingresos por ventas de inventario y propiedades, servicios, regalías, intereses, primas y cualquier otro monto. Los ingresos deben excluir los pagos recibidos de otras Entidades vinculadas que sean tratados como dividendos en la Jurisdicción Fiscal del pagador.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
Related	currCode	3 characters	iso:currCode_Type	Validación

Todas las cantidades deben ir acompañadas del código de moneda de 3 caracteres apropiado basado en el código Alpha 3 de la norma ISO 4217.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
Total			cbc:MonAmnt_Type	Validación

En el elemento Total se debe introducir la suma de los elementos no relacionados y relacionados.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
Total	currCode	3 characters	iso:currCode_Type	Validación

Todas las cantidades deben ir acompañadas del código de moneda de 3 caracteres apropiado basado en el código Alpha 3 de la norma ISO 4217.

IIIb. CbC Reports – Constituent Entities

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
ConstEntities			cbc:ConstituentEntity_Type	Validación

El elemento ConstEntities debe repetirse para cada Entidad vinculada (incluida la entidad declarante, si procede) residente para efectos fiscales o sujeto a impuestos como establecimiento permanente en la Jurisdicción Fiscal pertinente y se compone de:

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
ConstEntity			cbc:OrganisationParty_Type	Validación

En el elemento ConstEntity se debe ingresar la información de identificación de una Entidad vinculada, usando el OrganisationParty_Type.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
Role			cbc:UltimateParentEntityRole_EnumType	Opcional

Este elemento indica el papel de la entidad informante con respecto al grupo EMN. También permite la designación de la entidad matriz última del grupo multinacional entre las entidades constitutivas que figuran en la lista. Los posibles valores son:

• CBC 801 - Ultimate Parent Entity (Entidad matriz última)
• CBC 802 - Reporting Entity (Entidad informante)
• CBC 801 - Both (Ultimate Parent Entity and Reporting Entity) (Ambos (entidad matriz última y entidad que informa)

Elemento	Atributo	Tamaño	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
IncorpCountryCode			2-character	iso:CountryCode_Type	Opcional (Obligatorio)

En el elemento IncorpCountryCode, deberá indicarse la Jurisdicción Fiscal bajo las leyes que se ha constituido o incorporado una Entidad vinculada del Grupo EMN, si dicha Jurisdicción Fiscal es diferente de la Jurisdicción Fiscal de Residencia de la Entidad vinculada.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
BizActivities			cbc:CbcBizActivityType_EnumType	Validación

En el elemento BizActivities, se debe especificar la naturaleza de la (s) principal (es) actividad (es) de negocio llevada a cabo por una Entidad vinculada en la correspondiente Jurisdicción Tributaria, seleccionando con al menos uno de los siguientes códigos:

• CBC501 - Investigación y Desarrollo.
• CBC502 - Titularidad o gestión de propiedad Intelectual.
• CBC503 - Compras o suministros.
• CBC504 - Fabricación o Producción.
• CBC505 – Ventas, Comercialización o Distribución.
• CBC506 – Servicios de Administración, Gestión o Apoyo.
• CBC507 - Prestación de Servicios a Entidades no Vinculadas.
• CBC508 - Finanzas Internas del Grupo.
• CBC509 - Servicios Financieros Regulados.
• CBC510 – Seguros.
• CBC511 - Titularidad de acciones u otros instrumentos representativos de capital.
• CBC512 – Sin actividad
• CBC513 – Otra

CBC 513 - Otros sólo deben ser seleccionados, en caso de que las actividades comerciales de la Entidad vinculada no puedan reflejarse con exactitud a través de la selección de uno o más de los otros códigos. En caso de que se seleccione CBC513 - Otro código, se proporcionará información adicional sobre las actividades empresariales de la Entidad vinculada en el elemento Información de otra entidad. Debe tenerse cuidado de que, en los casos en que se corrija el elemento BizActivities, se efectúe también una corrección correspondiente en el elemento Info de otra entidad, en caso de que se haya proporcionado información relacionada con ese elemento.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
OtherEntityInfo		1 a Max 4'000 characters	cbc:StringMaxLengthForLong Text_Type	Opcional

En el elemento OtherEntityInfo, cualquier otra información relevante relativa a una Entidad vinculada específica se puede introducir en un formato de texto libre. En el caso de que la información adicional no se refiera únicamente a una Entidad Constitutiva específica, sino que también tenga relevancia para el Grupo EMN en su conjunto, dicha información deberá proporcionarse en el elemento AdditionalInfo (Información Adicional).

IIIc. Additional Info

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
AdditionalInfo			cbc:CorrectableAdditionalInfo_Type	Opcional

El elemento AdditionalInfo (Información Adicional) permite ingresar cualquier información o explicación adicional que se considere necesaria o que facilite la comprensión de la información obligatoria proporcionada en los otros elementos del Esquema XML de CbC en un formato de texto libre, siempre que dicha información no se refiera únicamente a una Entidad vinculada específica, en cuyo caso la información debe ser inscrita en el elemento OtherEntityInfo de la Entidad Constitutiva afectada.

Sin embargo, la información introducida en el elemento AdditionalInfo (Información Adicional) puede ser "etiquetada" como se indica a continuación, con el fin de facilitar la asociación de la información proporcionada a jurisdicciones particulares y/o elementos específicos del elemento Summary (Resumen) del Informe CbC.
El elemento Información adicional se compone de:

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
DocSpec			stf:DocSpec_Type	Validación

DocSpec identifica el informe particular dentro del mensaje CbC que se está transmitiendo. Permite la identificación de los informes que requieren corrección (para obtener más información, consulte la sección Correcciones a continuación).

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
OtherInfo		1 a Max 4'0000 characters	cbc:StringMaxLengthForLong Text_Type	Validación

El elemento OtherInfo permite ingresar información adicional en un formato de texto libre. Por entrada, se permite un máximo de 4'000 caracteres. En caso de que se necesite más espacio, se puede repetir el elemento Información adicional, según sea necesario.

OtherInfo es un elemento repetible, pero solo debe repetirse con fines de transliteración. En todos los demás casos, se debe generar un nuevo elemento de información adicional.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
OtherInfo	language	2-character	iso:CountryCode_Type	Opcional (mandatorio)

El atributo de idioma especifica el idioma en el que se encuentra el contenido del elemento OtherInfo indicando el código de idioma relevante de conformidad con ISO 639 - Parte 1 (ISO 639-1: 2002). Cuando se repite OtherInfo con fines de transliteración, se debe proporcionar el atributo Language.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
ResCountryCode		2-character	iso:CountryCode_Type	Opcional

Por cada elemento de Información adicional, es posible indicar que la información proporcionada se refiere específicamente a una o más jurisdicciones. En ese caso, los códigos de país pertinentes se deben introducir en el elemento ResCountryCode.

La lista ResCountryCode ahora contiene un código de país (XX) que permite a los Grupos MNE especificar un país que actualmente no está incluido en la lista de países ISO. El código de país XX solo debe usarse en estas circunstancias específicas y excepcionales en las que no hay un código de país ISO adecuado disponible y nunca debe usarse en el contexto de los elementos MessageSpec

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
SummaryRef			cbc:CbcSummaryListElements Type_EnumType	Opcional

Además, es posible indicar, para cada elemento Información adicional, que la información proporcionada se refiere específicamente a uno o más elementos particulares del elemento Resumen seleccionando uno o más de los valores correspondientes a continuación. Al hacerlo, la información contenida en el elemento Información adicional pertinente será "etiquetada", facilitando así la revisión del Informe CbC por la (s) jurisdicción (es) receptora (s).

Los valores posibles, que reflejan la estructura del elemento Resumen, son:

• CBC601 - Ingresos – Entidad no Vinculada.
• CBC602 - Ingresos – Entidad Vinculada.
• CBC603 - Ingresos – Total.
• CBC604 - (Utilidades/(pérdidas)
• CBC605 - Impuesto sobre la renta pagado (criterio de caja)"
• CBC606 - Impuesto sobre la renta devengado - Año en curso
• CBC607 – Capital Declarado.
• CBC608 – Ganancias acumuladas
• CBC609 - Número de Empleados
• CBC610 – Activos
• CBC611 - Nombre del grupo MNE

IV. Moneda

Todas las cantidades proporcionadas en el Informe País por País deben ser reportadas en una misma moneda, siendo esta la moneda de la EMN que reporta. Si los estados financieros estatutarios se utilizan como base para la presentación de informes, todas las

cantidades deben traducirse a la moneda funcional establecida por la EMN que reporta, a la tasa de cambio medio del año indicado en el elemento AdditionalInfo.

V. Versión esquema

La versión del esquema y las reglas comerciales correspondientes tienen asignado un número de versión único que generalmente consta de dos números separados por un signo de punto: versión principal y secundaria (por ejemplo, 2.0)

El número de versión también podría contener un tercer número (por ejemplo: 2.0.1) que indica que el esquema fue revisado con cambios muy menores (por ejemplo: solo se agregaron nuevas enumeraciones).

La versión se identifica mediante el atributo de versión en el elemento de esquema. El espacio de nombres de destino del esquema CbC contiene solo la versión principal.

```
<xsd:schema xmlns:cbc="urn:oecd:ties:cbc:v2" xmlns:xsd="http://www.w3.org/2001/XMLSchema"
xmlns:stf="urn:oecd:ties:cbcstf:v5" xmlns:iso="urn:oecd:ties:isocbctypes:v1"
targetNamespace="urn:oecd:ties:cbc:v2" elementFormDefault="qualified"
attributeFormDefault="unqualified" version="2.0">
    <xsd:import namespace="urn:oecd:ties:isocbctypes:v1" schemaLocation="isocbctypes_v1.1.xsd"/>
    <xsd:import namespace="urn:oecd:ties:cbcstf:v5" schemaLocation="oecdcbctypes_v5.0.xsd"/>
```

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
CBC_OECD	Versión	1 a 10 caracteres	stf:StringMin1Max10_Type	Opcional (mandatorio)

El atributo de versión CBC_OECD del elemento raíz en el archivo de informe XML debe establecerse en el valor de la versión del esquema. Esto identificará la versión del esquema que se utilizó para crear el informe.
Para la versión 2.0 del esquema CbC, el atributo de versión debe establecerse en el valor "2.0".

VI. Transcripción

Cuando la Transcripción es necesaria porque las jurisdicciones de envío y recepción no utilizan un alfabeto común, las Autoridades Competentes pueden convenir en cómo realizarán dicha transcripción. Si no existe tal acuerdo, la jurisdicción remitente debe, si así se solicita, transcribir desde su propio alfabeto interno (no latino) al alfabeto latino nacional alineado con las normas internacionales de transcripción, tal como se especifica en la norma ISO 8859. La jurisdicción remitente puede enviar (por ejemplo, nombre o dirección) tanto en su alfabeto interno (no latino) como en el alfabeto latino por separado con cada registro si así lo desea. Una jurisdicción receptora también debe estar preparada para transcribir desde el alfabeto latino a su propio alfabeto interno no latino.

VII. Corrección

Introducción

En caso de que la Entidad Informante y/o la jurisdicción remitente tengan conocimiento de información inexacta, ya sea en relación con la información de identificación de la Entidad Informante, o en relación con la información proporcionada sobre las Entidades vinculada y sus actividades comerciales o el resumen de las actividades del Grupo MNE en una jurisdicción fiscal, deberá efectuarse una corrección. Mientras se descubra el error antes de la presentación del Informe CbC por la Entidad Informante para un año fiscal determinado, no se requeriría ninguna corrección, como se establece en esta sección.

Sin embargo, en caso de que se descubra un error después de la presentación del Informe CbC, deberán realizarse ajustes a parte del informe CbC, de acuerdo con las orientaciones expuestas en esta sección.

Con el fin de facilitar una notificación específica de correcciones, el Esquema XML de CbC se divide en una serie de tipos corregibles, lo que permite corregir partes específicas del Informe CbC sin necesidad de volver a enviar el Informe CbC completo. (tenga en cuenta que el elemento de entidad notificante debe volver a enviarse, a menos que sea necesario corregirlo o eliminarlo).
Los elementos corregibles de nivel superior son Reporting Entity, CbC Reports and AdditonalInfo, dentro de estos se incluye el elemento DocSpec_Type, que contiene la información necesaria para realizar las correcciones.

Guía Técnica

En esta sección se describe cómo realizar correcciones automáticas enviando un archivo de datos corregidos que se pueden procesar en los mismos sistemas que los datos originales que se recibieron. La referencia a correcciones en esta sección también incluye la eliminación de registros.

Para identificar los elementos a corregir, los elementos de nivel superior RerportingEntity, CbCReports y AdditonalInfo incluyen un Elemento de DocSpec_Type, que contiene la información necesaria para las correcciones.

DocSpec Type

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
DocSpec			stf:DocSpec_Type	Validación

DocSpec identifica el informe particular dentro del mensaje CbC que se está transmitiendo. Permite identificar los informes que requieren corrección. El elemento DocSpec se compone de los siguientes elementos:

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
DocTypeIndic			stf:OECDDocTypeIndic_EnumType	Validación

Este elemento especifica el tipo de datos que se envían. Las entradas permitidas son:
• OECD0 = Reenviar Datos (No se debe utilizar en el esquema XML de CbC)
• OECD1 = Nuevos Datos
• OECD2 = Datos Corregidos
• OECD3 = Eliminación de Datos
• OECD10 = Reenviar Datos de Prueba (no se utiliza en el CbC XML Schema)
• OECD11 = Nuevos Datos de Prueba
• OECD12 = Datos de Prueba Corregidos
• OECD13 = Eliminación de Datos de Prueba

Un mensaje puede contener nuevos registros (OCDE1) o correcciones y/o eliminación (OCDE2 y OCDE3) pero no debe contener una combinación de ambos.

La opción de reenvío (OCDE 0) solo se puede utilizar para el elemento de entidad informante cuando el elemento de entidad informante ya se ha enviado

La opción de reenvío (OCDE 0) se puede utilizar dos casos:

• Nuevos datos: en caso de que se proporcione nueva información en los informes país por país y / o en los elementos de información adicional y el elemento de entidad informante ya se haya enviado.

• Corrección / eliminación: en caso de que los informes país por país y / o los elementos de información adicional se corrijan (o eliminen) y el elemento de entidad informante ya se haya enviado y el elemento de entidad informante no necesite ser corregido (o eliminado).

No se puede eliminar ReportingEntity sin eliminar todos los CbcReports y AdditionalInfo relacionados (ya sea en el mismo mensaje o en mensajes anteriores).

Para un mensaje de corrección, en caso de que la información de los informes país por país o del elemento de información adicional no se modifique, dicho elemento sin corregir puede dejarse en blanco.

Los códigos OCDE10 a OCDE13 sólo se utilizarán durante los períodos de prueba acordados o sobre la base de un acuerdo bilateral sobre pruebas, para evitar que los datos de prueba se mezclen con los datos "reales".

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
DocRefID		26 caracteres	Xsd:string	Validación

El DocRefID es un identificador único para el documento (es decir, un registro y todos sus elementos de datos hijos). Un elemento que contenga una corrección (o eliminación) debe tener un nuevo DocRefID único para referencia futura.

El elemento DocRefID es un campo de texto de veintiseis 26 Caracteres conectados sin dejar espacio, conformado de la siguiente manera:

- El valor diligenciado en el elemento MessageRefId (20 Caracteres) Mas, un identificador único por archivo de 6 dígitos.

Ejemplo: Para el elemento MessageRefId se vera de la siguiente manera CO**2020**8991119990000**1**, y para los valores que debe tener el elemento DocRefID se vera de la siguiente manera CO**2020**8991119990000**1**000001

Cuando se requiera enviar más de un registro en un archivo cuyo MessageRefId es CO**2020**8991119990000**1**, los valores que pueden tener estos registros para el elemento DocRefID son: Para el primer registro CO**2020**8991119990000**1**000001 y para el segundo registro CO**2020**8991119990000**1**000002 cuando se requiera adicionar más registros se continuara con la misma estructura continuando con el consecutivo numérico

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
CorrDocRefID		1 a 200 caracteres	Xsd:string	Opcional

El CorrDocRefID hace referencia a DocRefID del elemento que se va a corregir o eliminar. Debe siempre referirse a la última referencia del registro (DocRefID) que se envió.

De esta manera, una serie de correcciones o enmiendas pueden ser manejadas ya que cada corrección reemplaza completamente a la versión anterior.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
CorrMessageRefID		Mínimo 1 caracter	Xsd:string	Opcional

Puesto que el DocRefID es único en el tiempo y en el espacio, este elemento no se usa en el reporte CBC a nivel de DocSpec.

Para garantizar que un mensaje y un registro puedan ser identificados y corregidos, el MessageRefId y el DocRefID deben ser únicos en el espacio y en el tiempo (por lo cual no debe existir, otro mensaje o registro o información con los mismos identificadores de referencia).

VIII. Unicidad de MessageRefID y DocRefID

Para garantizar que un mensaje y un registro puedan identificarse y corregirse, MessageRefID y DocRefID deben ser únicos en el espacio y el tiempo (es decir, no debe existir ningún otro mensaje o registro que tenga el mismo identificador de referencia).

El identificador MessageRefID puede contener cualquier información que el remitente utilice para permitir la identificación del mensaje en particular, pero debe comenzar con el código de país de la jurisdicción de envío, seguido del año al que se refieren los datos antes de un identificador único. *[En caso de que se utilice el esquema XML país por país para la presentación de informes nacionales, la entidad notificante remitente debe asegurarse de que se cree un identificador único de acuerdo con las explicaciones anteriores, que podría complementarse con un número de identificación de la entidad notificante, proporcionado por la autoridad competente del Jurisdicción fiscal de la entidad que informa.]*

Ejemplo: NL2017123456789

Este MessageRefID indica que los Países Bajos es el país de la autoridad competente remitente, que la información se relaciona con el año fiscal 2017 *[de la entidad informante]* y que el identificador único es “123456789”.

El identificador único en DocRefID es utilizado por la autoridad competente remitente [*o la entidad informante]* para identificar un registro único y está compuesto por el código de país de la jurisdicción remitente, seguido del año al que se refieren los datos antes de un identificador único.

Ejemplo: LU2019286abc123xyz

Este DocRefID indica que Luxemburgo es el país de envío, los datos se refieren al año fiscal 2019 [de la entidad informante] y el identificador único es "286abc123xyz".

Las jurisdicciones pueden elegir el año en el que comienza el Período sobre el que se informa o el año en el que termina con el fin de generar el formato CbC DocRefID y MessageRefID, siempre que el enfoque se utilice de manera coherente. El uso del año en el que comienza el período de informe es el enfoque preferido y el año utilizado debe ser coherente tanto para DocRefID como para MessageRefID.

Ejemplo: Si el año utilizado por MessageRefID es 2017 (es decir, FR2017a12345), DocRefID también debería comenzar con FR2017

IX. MessageSpec, correcciones y cancelaciones

Los mensajes de corrección deben tener su propio MessageRefID único para que también puedan corregirse en el futuro. No hay equivalente para DocSpecIndic cuando se trata de mensajes en su conjunto.

Para cancelar un mensaje completo, no se debe utilizar MessageSpec.CorrMessageRefID. En su lugar, se debe enviar un mensaje de corrección eliminando todos los registros del mensaje erróneo en estos casos.

Los siguientes ejemplos muestran cómo se utilizan los elementos DocSpec_Type para corregir una o varias partes de los datos enviados anteriormente.

Primer ejemplo: se realiza una corrección en relación con el resumen de un informe país por país. La corrección debe realizarse en el campo TaxPaid.

El archivo de corrección se envía desde Francia (contiene solo correcciones, no una combinación de datos nuevos y corregidos).

MessageRefID: FR2018FranceNationalPart00001

Para esta Corrección, se debe volver a enviar todo el Informe país por país con toda la información de Resumen y ConstEntidades. Dado que la información de la entidad informante no necesita ser corregida, la entidad informante será reenviada (con OCDE0). El contenido de los elementos Información adicional y Otra información de la entidad debe verificarse con respecto a su precisión y corregirse, si es necesario. En caso de que no se vayan a realizar cambios en los elementos de información adicional, debe omitirse.

Segundo ejemplo: se realiza una corrección con respecto a varios elementos de identificación para una entidad constituyente (por ejemplo, nombre y dirección), pero no es necesario cambiar la información de resumen. La corrección se realiza a un registro ya corregido (por lo que debe hacer referencia al último DocRefID: FR2018C0002).

Para esta corrección, se debe volver a enviar todo el Informe país por país con todo el Resumen (incluso si no hay cambios en el Resumen) y la información de ConstEntities. Dado que la información de la entidad informante no necesita ser corregida, la entidad informante será reenviada (con OCDE0). El contenido de los elementos Información adicional y Otra información de la entidad debe verificarse con respecto a su precisión y corregirse, si es necesario. En caso de que no se vayan a realizar cambios en los elementos de información adicional, debe omitirse.

MessageRefID: FR2018FranceNationalPart00002

Tercer ejemplo: se realiza una corrección solo con respecto a la Entidad que informa; no es necesario corregir ningún informe país por país o información adicional. La corrección debe hacer referencia al elemento de la entidad informante que se corregirá a través de su DocRefID (en este ejemplo, suponga que el DocRefID de la entidad informante anterior era FR2018R0001).

MessageRefID: FR2018FranceNationalPart00003.

Cuarto ejemplo: se realiza una corrección solo con respecto a la Información adicional; no es necesario corregir ningún informe país por país o datos de la entidad informante. Dado que la información de la entidad informante no necesita ser corregida, la entidad informante será reenviada (con OCDE0). La corrección debe hacer referencia a la información adicional que se va a corregir, a través de su DocRefID (en este ejemplo, suponga que la información adicional DocRefID anterior era FR2018A0001).

MessageRefID: FR2018FranceNationalPart00004

Quinto ejemplo: Agregar un nuevo informe país por país para una entidad informante existente.

Se debe agregar un nuevo informe país por país para una entidad informante existente. Para asociar el nuevo Informe país por país con la Entidad informante adecuada, la Entidad informante será reenviada (con OCDE0). Si fuera necesario agregar una nueva información adicional, se proporcionaría un nuevo dato (OCDE1); de lo contrario, se omitirá el elemento de información adicional.

MessageRefID: FR2018FranceNationalPart00005.

X. Restricciones Generales

Los siguientes símbolos **no pueden usarse**, ni su equivalente

Símbolo	Descripción
"	Apostrofo - Comillas
--	Doble guion
´	Tilde
~	Virgulilla
#	Numeral
"	Comilla dobles
&	Ampersand
<	Menor que
>	Mayor que

- Para los campos numéricos, no utilizar ceros a la izquierda. Luego del punto decimal usar dos dígitos decimales. Por ejemplo, si el valor es: 98765.4 diligenciar 98765.40 y si el valor es 98765, diligenciar 98765.00. El valor cero (0) debe diligenciarse como 0.00
- El formato fecha es AAAA-MM-DD, por lo tanto, los campos numéricos que expresen cada uno de los componentes de la misma, deben llevar ceros a la izquierda hasta completar el número de dígitos requerido. Por ejemplo: diligenciar 2019-04-06 (y no 2014-4-6).
- La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD mostrado en los apéndices bajo la codificación (encoding="**UTF-8**").

XI. Estándar del Nombre de los Archivos

El nombre de cada uno de los archivos que serán subidos al sistema informático de la DIAN por la opción ***"Presentación de Información por Envío de Archivos"*** mediante el número de formato 5254, debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_*ccmmmmmvvaaaacccccccc*.xml

cc : Concepto (Nuevo = 01)

mmmmm : Formato= 05254

vv : Versión del formato (Versión = 01)

aaaa : Año de envío: 2021 (tenga en cuenta que el año de envió, se debe modificar todos los años y el cual debe corresponder al año en el cual se esté realizando él envió del archivo)

cccccccc : Consecutivo de envío por año.

Caso en el cual el archivo XML a cargar en los sistemas de la DIAN se deberá ver de la siguiente manera:

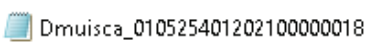

XII. Diagramas CbC XML Schema V2.0

SECCION I. Message Header

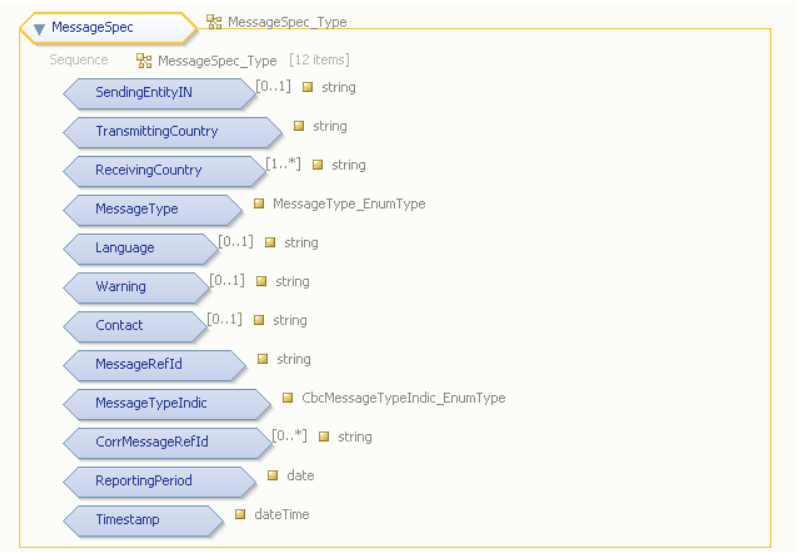

SECCION III a. Reporting Entity

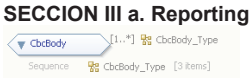

SECCION III b. CbC Reports

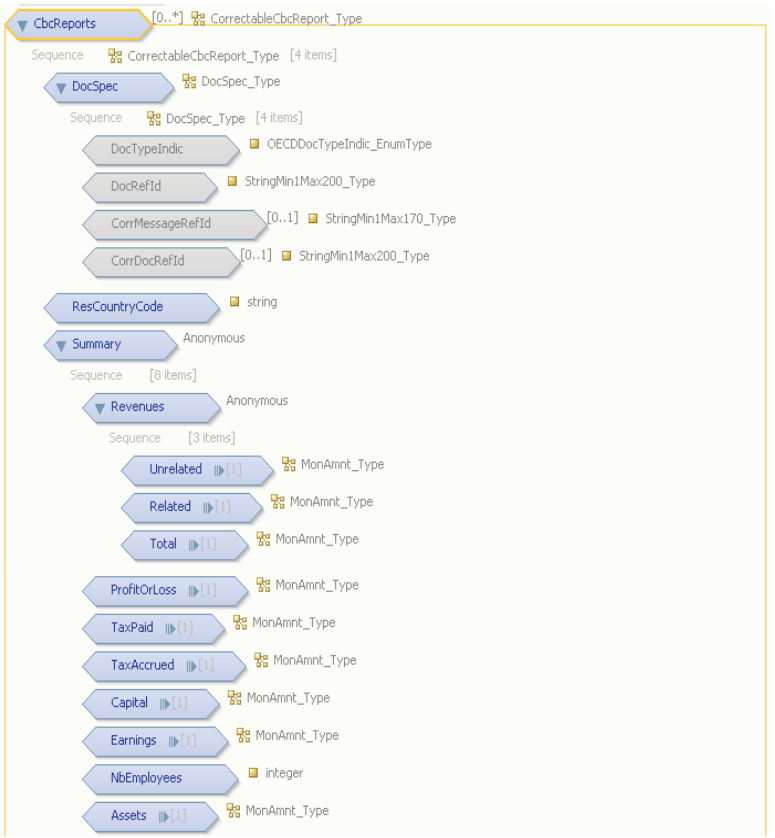

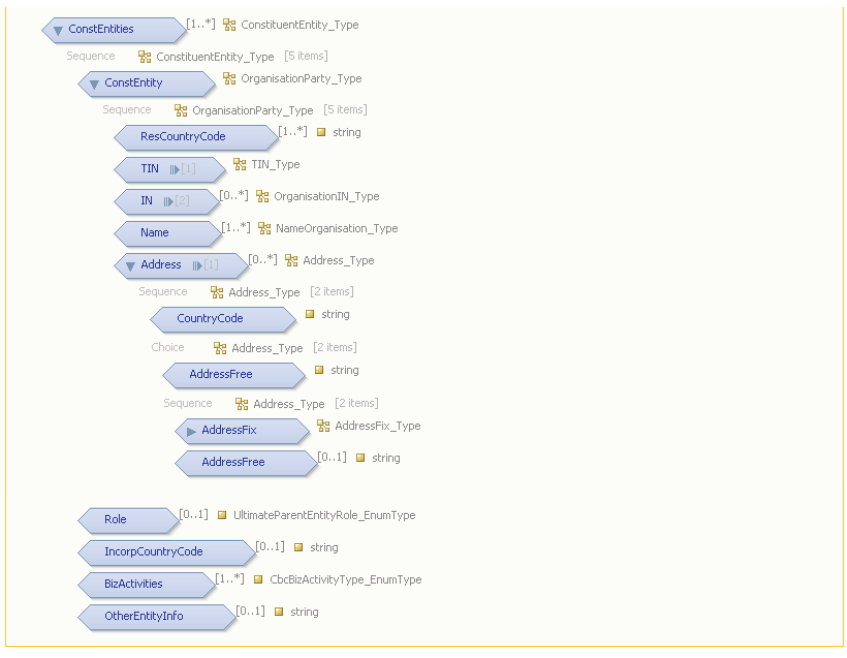

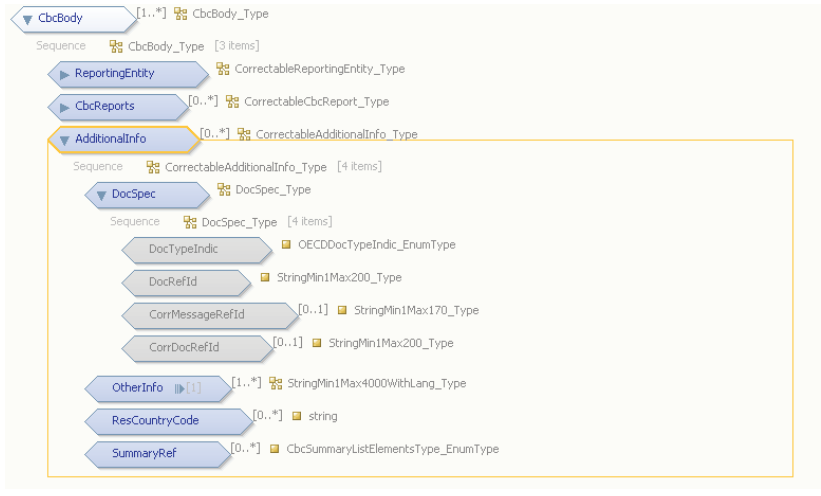

Anexo T6.3
Especificación técnica.
Declaración Informativa de Precios de Transferencia (Formulario 120) Información Anexa
Formato 1125 – Versión 13

OBJETIVO

Definir las características y contenido de los archivos donde se reporta la Hoja 2 de la Declaración Informativa de Precios de Transferencia (Formulario 120), para el año gravable 2021 y siguientes.

ESPECIFICACIÓNES TECNICAS

El formato 1125 (Operaciones con: vinculados del exterior, ubicados en zonas francas, o con personas, sociedades, entidades o empresas ubicadas, residentes o domiciliadas en jurisdicciones no cooperantes y de baja o nula imposición, o regímenes tributarios preferenciales -) correspondiente a la Hoja 2 de la Declaración Informativa de Precios de Transferencia (formulario 120), debe enviarse en archivo XML que cumpla las siguientes especificaciones:

1. Estándar del Nombre de los Archivos

El nombre de cada uno de los archivos debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_*ccmmmmmvvaaaacccccccc*.xml

cc : Concepto (Nuevo = 01, Reemplazo = 02)

mmmmm : Formato (Hoja 2 de la Declaración Informativa de Precios de Transferencia (formulario 120) = 01125

vv : Versión del formato (Versión = 13)

aaaa : Año de envío: 2022

cccccccc : Consecutivo de envío por año = Ejemplo **00000004**

2. Formato del Archivo

El formato 1125 correspondiente a la Hoja 2 de la Declaración Informativa de Precios de Transferencia (formulario 120), contiene un documento XML, que está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido, las cuales se deben enviar en el orden enunciado.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2
...
Contenido Información N

1. El documento debe cumplir con la especificación XML 1.0 Tercera edición.

2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: "ISO-8859-1".

3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y valido de acuerdo al esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.

4. El archivo debe contener un único elemento raíz llamado "mas", que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del Encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento "Cab" y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	int	4		Formato AAAA
CodCpt	Concepto	int	2		1 = Nuevo 2 = Reemplazo
Formato	Código del formato	int	5		Hoja 2 de la Declaración Informativa de Precios de Transferencia (formulario 120)= 1125
Versión	Versión del formato	int	2		Versión = 12
NumEnvio	Número de envío	int	8	Debe ser un número consecutivo por año para todos los formatos que el remitente envíe a la DIAN	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	datetime	14	Debe ser la fecha calendario.	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS
FecInicial	Fecha Inicial	date	10	Debe ser la fecha calendario del inicio de período que se está declarando.	Los registros corresponden mínimo a ésta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
FecFinal	Fecha Final	date	10	Debe ser la fecha calendario final del período que se está declarando.	Los registros corresponden máximo a ésta fecha final. Formato AAAA-MM-DD
ValorTotal	Valor Total	Double	20	Corresponde a la sumatoria de la casilla "país" (País) de los registros reportados.	
CantReg	Cantidad de registros	int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionara la información en archivos de 5000 registros o menos. La cantidad de registros esta medida por el número de elementos "item" que contenga el archivo.	Cantidad de registros reportados en el contenido.

(*) Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si es necesario informar más de 5000 registros, se fraccionará la información en archivos de 5000 registros o menos. La cantidad de registros esta medida por el número de elementos "item" que contenga el archivo.

2.2. Formato de contenido

En el contenido del archivo de la Hoja 2 – Formato 1125 - de la Declaración Informativa de Precios de Transferencia, se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo "Cantidad de registros".

Cada registro reportado debe mantener la misma estructura previamente explicada y usada para la cabecera.

El contenido del archivo viene en el elemento "item" y se deben incluir los siguientes datos para cada transacción reportada.

Atributo	Denominación Casilla	Tipo	Longitud	Criterios
tdoc	Tipo de documento	Int - entero	2	Siempre debe diligenciarse.
nid	Número de identificación fiscal	string	20	Siempre debe diligenciarse. Diligenciar sin guiones, puntos o comas.
apl1	Primer apellido	string	60	En caso de ser una persona natural debe diligenciar esta casilla.
apl2	Segundo apellido	string	60	
nom1	Primer nombre	string	60	En caso de ser una persona natural debe diligenciar esta casilla.
nom2	Otros nombres	string	60	
raz	Razón social	string	450	En caso de ser una persona jurídica debe diligenciar esta casilla.
tipvinc	Tipo vinculación	int	1	De acuerdo a la tabla "Tipo de vinculación".
top	Tipo de operación	int	2	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo a la tabla "Código tipo de operación".
pais	Código País	int	3	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo a la tabla "Países".
ciudad	Ciudad	string	40	Siempre debe diligenciarse
natdeope	Naturaleza de la Operación	int	1	De acuerdo a la tabla "Código naturaleza".
monto	Monto de la operación	double	20	Siempre debe diligenciarse. En cantidades enteras sin guiones puntos o comas.
cosdedren	Costo o deducción solicitado en renta	String - letra	2	De acuerdo a la tabla "Costo o deducción solicitado en renta".
montoprin	Monto del principal	long	18	Diligenciar en cantidades enteras. Diligenciar sin guiones, puntos o comas.
saldoprin	Saldo del principal	long	18	Diligenciar en cantidades enteras. Diligenciar sin guiones, puntos o comas.
met	Método utilizado	string	2	De acuerdo a la tabla "Código métodos precios de transferencia"
indrent	Indicador rentabilidad de operación	string	5	De acuerdo a la tabla "Indicador de Rentabilidad".
spos	Positivo	decimal	18.3	En cantidades enteras y tres decimales. Utilice punto (.) como separador decimal.
sneg	Negativo	decimal	18.3	En cantidades enteras y tres decimales. Utilice punto (.) como separador decimal.
apos	Positivo	decimal	18.3	En cantidades enteras y tres decimales. Utilice punto (.) como separador decimal.
aneg	Negativo	decimal	18.3	En cantidades enteras y tres decimales. Utilice punto (.) como separador decimal.
vaco	Valor del comparable	decimal	18.3	En cantidades enteras y tres decimales. Utilice punto (.) como separador decimal.
globseg	Global o segmentado	int	1	De acuerdo a la tabla"Global o segmentado".
tipajus	Tipo de ajuste	string	10	De acuerdo a la tabla "Tipo de Ajuste" Pueden incluirse varios valores de la tabla sin repeticiones.
tiprang	Tipo de rango	int	1	De acuerdo a la tabla "Tipo de rango".
liminp	Valor mínimo o límite inferior POSITIVO	decimal	18.3	En cantidades enteras y tres decimales. Utilice punto (.) como separador decimal.
med	Mediana POSITIVA	decimal	18.3	En cantidades enteras y tres decimales. Utilice punto (.) como separador decimal.
limsup	Valor máximo o límite superior NEGATIVO	decimal	18.3	En cantidades enteras y tres decimales. Utilice punto (.) como separador decimal.
liminn	Valor mínimo o límite inferior NEGATIVO	decimal	18.3	En cantidades enteras y tres decimales. Utilice punto (.) como separador decimal.
medn	Mediana NEGATIVO	decimal	18.3	En cantidades enteras y tres decimales. Utilice punto (.) como separador decimal.
limsun	Valor máximo o límite superior NEGATIVO	decimal	18.3	En cantidades enteras y tres decimales. Utilice punto (.) como separador decimal.
paranlz	Parte analizada	int	1	De acuerdo a la tabla "Parte analizada".
ajuste	Monto ajustado en renta	long	18	Diligenciar en cantidades enteras. Diligenciar sin guiones, puntos o comas.
reest	Reestructuración	string	2	De acuerdo a la tabla "Reestructuración".
accost	Acuerdos de costos compartidos	string	2	De acuerdo a la tabla "Acuerdos de costos compartidos".

3. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.
2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.
3. Lo valores que corresponden a porcentajes no deben incluir el símbolo '%' o su representación numérica. Por ejemplo si el porcentaje a informar es del 22.850 por ciento, utilice 22.850, no 0,22, ni 22,85%.

3.2. Validaciones del Encabezado

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,
2. ***Año de envío***, debe ser el año calendario.
3. ***Numero de envío***, debe ser un número consecutivo por año para todos los formatos que el remitente envíe a la DIAN.
4. ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.
5. ***Cantidad de registros***, debe ser igual a la cantidad de registros reportados en el contenido, que como máximo puede ser 5000 registros.

4. Esquema XSD

A continuación, se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" elementFormDefault="qualified" attributeFormDefault="unqualified">
	<xs:element name="item">
		<xs:annotation>
			<xs:documentation>Elemento que encapsula la información del formulario 1125 versión 13: DECLARACION INFORMATIVA INDIVIDUAL PRECIOS DE TRANSFERENCIA (FORMULARIO 120) INFORMACION ANEXA</xs:documentation>
		</xs:annotation>
		<xs:complexType>
			<xs:attribute name="tdoc" use="required">

				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Código Tipo de documento (Casilla 53)</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:minInclusive value="0"/>
						<xs:maxInclusive value="99"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="nid" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Número de identificación fiscal (Casilla 54)</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:string">
						<xs:minLength value="1"/>
						<xs:maxLength value="20"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="apl1" use="optional">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Primer apellido (Casilla 55)</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:string">
						<xs:minLength value="0"/>
						<xs:maxLength value="60"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="apl2" use="optional">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Segundo apellido (Casilla 56)</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:string">
						<xs:minLength value="0"/>
						<xs:maxLength value="60"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="nom1" use="optional">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Primer nombre (Casilla 57)</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:string">
						<xs:minLength value="0"/>
						<xs:maxLength value="60"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="nom2" use="optional">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Otros nombres (Casilla 58)</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>

					<xs:restriction base="xs:string">
						<xs:minLength value="0"/>
						<xs:maxLength value="60"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="raz" use="optional">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Razón social (Casilla 59)</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:string">
						<xs:minLength value="0"/>
						<xs:maxLength value="450"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="tipvinc" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Tipo vinculacion (Casilla 82)</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:minInclusive value="0"/>
						<xs:maxInclusive value="9"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="top" use="required">

				<xs:annotation>
```

```
                        <xs:documentation>Tipo de operación (Casilla
60)</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:int">
                            <xs:minInclusive value="0"/>
                            <xs:maxInclusive value="99"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="pais" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Código País (Casilla 61)</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:int">
                            <xs:minInclusive value="0"/>
                            <xs:maxInclusive value="999"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="ciudad" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Ciudad (Casilla 88)</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:string">
                            <xs:minLength value="1"/>
                            <xs:maxLength value="40"/>
                        </xs:restriction>

                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="natdeope" use="optional">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Naturaleza de la Operación (Casilla
85)</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:double">
                            <xs:pattern value="[0-9]{1,20}"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="saldoprin" use="optional">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Saldo del principal (Casilla
64)</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:double">
                            <xs:pattern value="[0-9]{1,20}"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="met" use="optional">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Método utilizado (Casilla
65)</xs:documentation>
                    </xs:annotation>

                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:string">
                            <xs:minLength value="0"/>
                            <xs:maxLength value="2"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="indrent" use="optional">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Indicador de Rentabilidad (Casilla
66)</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:string">
                            <xs:minLength value="0"/>
                            <xs:maxLength value="5"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="spos" use="optional">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Positivo (Casilla 86)</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:decimal">
                            <xs:maxInclusive value="9999999999999999.999"/>
                            <xs:totalDigits value="20"/>
                            <xs:fractionDigits value="3"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>

                <xs:attribute name="sneg" use="optional">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Negativo (Casilla 87)</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:decimal">
                            <xs:maxInclusive value="9999999999999999.999"/>
                            <xs:totalDigits value="20"/>
                            <xs:fractionDigits value="3"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="apos" use="optional">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Negativo (Casilla 67)</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:decimal">
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:int">
                            <xs:minInclusive value="1"/>
                            <xs:maxInclusive value="2"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="monto" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Monto de la operación (Casilla
62)</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:double">
                            <xs:pattern value="[0-9]{1,20}"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="cosdedren" use="optional">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Costo o dedución solicitado en renta (Casilla
89)</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:string">

                            <xs:enumeration value="SI"/>
                            <xs:enumeration value="NO"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="montoprin" use="optional">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Monto del principal (Casilla
63)</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
```

```
                                        <xs:maxInclusive value="9999999999999999.999"/>
                                        <xs:totalDigits value="20"/>
                                        <xs:fractionDigits value="3"/>
                                    </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                            </xs:attribute>
                            <xs:attribute name="aneg" use="optional">
                                <xs:annotation>
                                    <xs:documentation>Pérdida (Casilla 68)</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                    <xs:restriction base="xs:decimal">

                                        <xs:maxInclusive value="9999999999999999.999"/>
                                        <xs:totalDigits value="20"/>
                                        <xs:fractionDigits value="3"/>
                                    </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                            </xs:attribute>
                            <xs:attribute name="vaco" use="optional">
                                <xs:annotation>
                                    <xs:documentation>Valor del comparable (Casilla
69)</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                    <xs:restriction base="xs:decimal">
                                        <xs:maxInclusive value="9999999999999999.999"/>
                                        <xs:totalDigits value="20"/>
                                        <xs:fractionDigits value="3"/>
                                    </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                            </xs:attribute>
                            <xs:attribute name="globseg" use="optional">
                                <xs:annotation>
                                    <xs:documentation>Global o segmentado (Casilla
70)</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
```

```
                                    <xs:restriction base="xs:decimal">
                                        <xs:maxInclusive value="9999999999999999.999"/>
                                        <xs:totalDigits value="20"/>
                                        <xs:fractionDigits value="3"/>

                                    </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                            </xs:attribute>
                            <xs:attribute name="med" use="optional">
                                <xs:annotation>
                                    <xs:documentation>Mediana POSITIVA (Casilla
74)</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                    <xs:restriction base="xs:decimal">
                                        <xs:maxInclusive value="9999999999999999.999"/>
                                        <xs:totalDigits value="20"/>
                                        <xs:fractionDigits value="3"/>
                                    </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                            </xs:attribute>
                            <xs:attribute name="limsup" use="optional">
                                <xs:annotation>
                                    <xs:documentation>Valor Máximo o Límite superior POSITIVA
(Casilla 75)</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                    <xs:restriction base="xs:decimal">
                                        <xs:maxInclusive value="9999999999999999.999"/>
                                        <xs:totalDigits value="20"/>
                                        <xs:fractionDigits value="3"/>
                                    </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                            </xs:attribute>
                            <xs:attribute name="liminn" use="optional">
                                <xs:annotation>
```

```
                                <xs:simpleType>
                                    <xs:restriction base="xs:int">
                                        <xs:minInclusive value="0"/>
                                        <xs:maxInclusive value="9"/>
                                    </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                            </xs:attribute>
                            <xs:attribute name="tipajus" use="optional">

                                <xs:annotation>
                                    <xs:documentation>Tipo de Ajuste (Casilla
71)</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                    <xs:restriction base="xs:string">
                                        <xs:pattern value="[0-9]{1,10}"/>
                                    </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                            </xs:attribute>
                            <xs:attribute name="tiprang" use="optional">
                                <xs:annotation>
                                    <xs:documentation>Tipo de rango (Casilla
72)</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                    <xs:restriction base="xs:int">
                                        <xs:minInclusive value="0"/>
                                        <xs:maxInclusive value="9"/>
                                    </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                            </xs:attribute>
                            <xs:attribute name="liminp" use="optional">
                                <xs:annotation>
                                    <xs:documentation>Valor mínimo o límite inferior POSITIVA
(Casilla 73)</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
```

```
                                    <xs:documentation>Valor mínimo o límite inferior NEGATIVA
(Casilla 76)</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                    <xs:restriction base="xs:decimal">
                                        <xs:maxInclusive value="9999999999999999.999"/>
                                        <xs:totalDigits value="20"/>
                                        <xs:fractionDigits value="3"/>
                                    </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                            </xs:attribute>
                            <xs:attribute name="medn" use="optional">
                                <xs:annotation>
                                    <xs:documentation>Mediana NEGATIVA (Casilla
77)</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                    <xs:restriction base="xs:decimal">
                                        <xs:maxInclusive value="9999999999999999.999"/>
                                        <xs:totalDigits value="20"/>
                                        <xs:fractionDigits value="3"/>
                                    </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
                            </xs:attribute>
                            <xs:attribute name="limsun" use="optional">
                                <xs:annotation>
                                    <xs:documentation>vALOR MÁXIMO O Límite superior
NEGATIVA (Casilla 78)</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                    <xs:restriction base="xs:decimal">
                                        <xs:maxInclusive value="9999999999999999.999"/>

                                        <xs:totalDigits value="20"/>
                                        <xs:fractionDigits value="3"/>
                                    </xs:restriction>
                                </xs:simpleType>
```

```
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="paranlz" use="optional">
                        <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Parte analizada (Casilla
79)</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                        <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:int">
                                        <xs:minInclusive value="0"/>
                                        <xs:maxInclusive value="9"/>
                                </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="ajuste" use="optional">
                        <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Monto ajustado en renta (Casilla
80)</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                        <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:double">
                                        <xs:pattern value="[0-9]{1,20}"/>
                                </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="reest" use="required">
                        <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Reestructuracion (Casilla
81)</xs:documentation>

                        </xs:annotation>
                        <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:string">
                                        <xs:enumeration value="SI"/>
                                        <xs:enumeration value="NO"/>
                                </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="accost" use="required">
                        <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Acuerdos de costos compartidos (Casilla
84)</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                        <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:string">
                                        <xs:enumeration value="SI"/>
                                        <xs:enumeration value="NO"/>
                                </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
        </xs:complexType>
</xs:element>
<xs:element name="mas">
        <xs:annotation>
                <xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga masiva</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:complexType>
                <xs:sequence>
                        <xs:element name="Cab" type="CabType"/>
                        <xs:element ref="item" maxOccurs="unbounded"/>
                </xs:sequence>

        </xs:complexType>
</xs:element>
<xs:complexType name="CabType">
        <xs:sequence>
                <xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
                        <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Año de envio</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                </xs:element>
                <xs:element name="CodCpt" nillable="false">
                        <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                </xs:element>
                <xs:element name="Formato" fixed="1125">
                        <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:positiveInteger"/>
                        </xs:simpleType>
                </xs:element>
                <xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="13"/>
                <xs:element name="NumEnvio">
                        <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Numero de envio</xs:documentation>
                        </xs:annotation>


                        <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
                                        <xs:totalDigits value="8"/>
                                        <xs:maxInclusive value="99999999"/>
                                </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                </xs:element>
                <xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
                        <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Fecha de envio</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                </xs:element>
                <xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
                        <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                </xs:element>
                <xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
                        <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                </xs:element>
                <xs:element name="ValorTotal" type="xs:double">
                        <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                </xs:element>
                <xs:element name="CantReg">
                        <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Cantidad de registros</xs:documentation>
                        </xs:annotation>

                        <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
                                        <xs:totalDigits value="4"/>
                                        <xs:maxInclusive value="9999"/>
                                </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                </xs:element>
        </xs:sequence>
    </xs:complexType>
</xs:schema>
```

Anexo T6.4
Especificación técnica.
Presentación Documentacion Comprobatoria de Precios de Transferencia
Formato 1729 – Versión 8 y 5231 Versión 2

OBJETIVO

Definir las características y contenido de los archivos donde se realiza la presentación de la Documentación Comprobatoria de Precios de Transferencia, para el Formato 1729 versión 8 Informe local y Formato 5231 versión 2 Informe Maestro, para el año gravable 2021 y siguientes.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los formatos de presentación de la Documentación Comprobatoria de Precios de Transferencia, debe enviarse en archivos de formato PDF que cumpla las siguientes especificaciones:

1. Estándar del Nombre de los Archivos - Formato 1729

Este formato corresponde al cargue de la presentación del informe local de la Documentación Comprobatoria, entendiéndose como un soporte que presenta el contribuyente para informar a la administración tributaria que las operaciones llevadas a cabo con su vinculada o parte relacionada se pactaron conforme al principio de plena competencia, esta información es enviada por el contribuyente a través del servicio de "Presentación de Información por Envió de Archivos", cargando un archivo en formato PDF.

El nombre de cada uno de los archivos debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres, así:

Dmuisca_*ccmmmmmvvaaaaccccccccc*.pdf

- *cc* : Concepto (Nuevo = **01**)
  Concepto (Reemplazo = **02**)
- *mmmmm* :Formato (Documentación Comprobatoria) = **01729**
- *vv* : Versión del formato (Versión = **08**)
- *aaaa* : Año de envío = **2022**
- *cccccccc* : Consecutivo de envío por año = Ejemplo **00000004**

2. Características técnicas del Archivo

El Formato 1729 versión 8 correspondiente a la presentación del Informe Local de la Documentación Comprobatoria de Precios de Transferencia, y contiene uno o varios archivos de formato PDF. El tamaño máximo para cada uno de estos archivos es de 10 Mb, si la información a presentar supera este tamaño se debe fraccionar en archivos de máximo 10 Mb.

3. Estándar del Nombre de los Archivos - Formato 5231

Este formato corresponde al cargue de la presentación del informe maestro, entendiéndose como un soporte que presenta el contribuyente para informar a la administración tributaria una visión general del negocio del Grupo Multinacional incluyendo la naturaleza de sus actividades económicas a nivel mundial, sus políticas generales en materia de precios de transferencia y su reparto global de ingresos, riesgos y costos, esta información es enviada por el contribuyente a través del servicio de "Presentación de Información por Envió de Archivos", cargando un archivo en formato PDF.

El nombre de cada uno de los archivos debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_*ccmmmmmvvaaaaccccccccc*.pdf

- *cc* : Concepto (Nuevo = **01**)
  Concepto (Reemplazo = **02**)
- *mmmmm* :Formato (Documentación Comprobatoria) = **05231**
- *vv* : Versión del formato (Versión = **02**)
- *aaaa* : Año de envío = **2022**
- *cccccccc* : Consecutivo de envío por año = Ejemplo **00000004**

2. Características técnicas del Archivo

El Formato 5231 versión 2 correspondiente a la presentación del Informe Maestro de la documentación Comprobatoria de Precios de Transferencia, contiene uno o varios archivos de formato PDF. El tamaño máximo para cada uno de estos archivos es de 10 Mb, si la información a presentar supera este tamaño se debe fraccionar en archivos de máximo 10 Mb.

DIAN — Certificación de Acreditación de Residencia Fiscal — **1379**

Espaciuo reservado para la DIAN

4. Número de formulario **13799 0000**

La Subdirección de Gestión de Fiscalización Internacional de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

En uso de las facultades otorgadas en el numeral 7 del artículo 34 del decreto 4048/2008 y con base en la solicitud del contribuyente radicada con:

24. No. Solicitud | 25. Fecha de radicación | y previa verificación de la información que reposa en nuestros archivos.

C E R T I F I C A :

Que el contribuyente:

26. Tipo documento	27. Número de identificación	28. DV	29. Primer apellido	30. Segundo apellido	31. Primer nombre	32. Otros nombres
		8	XXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXX	XXXXXXXX

33. Razón social

Se encuentra inscrito en el Registro Único Tributario (RUT) de la:

34. Dirección seccional | Cód.

35. Tipo de contribuyente: Sociedades

Para efectos fiscales, la sociedad registra su domicilio fiscal en Colombia conforme lo establece el Estatuto Tributario.

36. No. Artículo Estatuto Tributario: 12-1

Se consideran nacionales para efectos tributarios, las sociedades y entidades que hayan sido constituidas en Colombia, de acuerdo con las leyes vigentes en el país

37. Dirección Fiscal | 38. Ciudad | Cód. | 39. Departamento | Cód.

40. Actividad económica (Breve descripción)

41. País de destino (Convenio)

La presente, se expide con una vigencia de un (1) año contado a partir de la fecha de su expedición.

Las sociedades y entidades nacionales son gravadas, tanto sobre sus rentas y ganancias ocasionales de fuente nacional como sobre las que se originan de fuentes fuera de Colombia

Firma del funcionario responsable

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
992. Area

990. Lugar admitivo. **Nivel Central**
991. Organización **U.A.E. DIAN**

997. Fecha de expedición

DIAN — Certificación sobre Situación Tributaria — **1380**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario **13809 000**

La Subdirección de Gestión de Fiscalización Internacional de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

En uso de las facultades otorgadas en el numeral 7 del artículo 34 del decreto 4048/2008 y con base en la solicitud del contribuyente radicada con:

24. No. Solicitud | 25. Fecha de radicación (AÑO MES DIA) | y previa verificación de la información que reposa en nuestros archivos.

C E R T I F I C A :

Que el contribuyente:

26. Tipo documento	27. Número de identificación	28. DV	29. Primer apellido	30. Segundo apellido	31. Primer nombre	32. Otros nombres
			XXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX

33. Razón social

Se encuentra inscrito en el Registro Unico Tributario (RUT) de la:

34. Dirección seccional | Cód.

35. Sujeto al impuesto (Marque con "X")

Retención en la Fuente | Impuesto de Renta y Complementarios
Impuesto al Patrimonio | Impuesto sobre la renta para la equidad - CREE | Impuesto a la Riqueza

Para efectos fiscales registra la siguiente situación tributaria:

36. Domiciliado (Dirección) | 37. Ciudad | 38. País

39. Actividad económica (Breve descripción)

40. País de destino (convenio)

41. Sujeto al impuesto:	42. Base gravable $	43. Impuesto a cargo $	44. Impuesto pagado $	45. Rentas exentas $	46. Período gravable
Impuesto de Renta	**0**	**0**	**0**	**0**	

47. Sujeto al impuesto:	48. Base gravable $	49. Impuesto a cargo $	50. Período gravable
Impuesto sobre la renta para la equidad - CREE	**XXXXX**	**XXXXX**	**XXXXX**

51. Sujeto al impuesto:	52. Base gravable $	53. Impuesto a cargo $	54. Período gravable
Impuesto a la Riqueza	**0**	**0**	

55. Observaciones

La presente, se expide a solicitud del interesado con una vigencia de un (1) año contado a partir de la fecha de su expedición.

Firma del funcionario responsable

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
992. Area

990. Lugar admitivo.
991. Organización

997. Fecha de expedición (AÑO MES DIA)

DIAN — Solicitud Certificación sobre ResidenciaFiscal y/o Situación Tributaria — MUISCA — **1381**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario **13819 000000**

20. Tipo de documento	18. Número de identificación	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Oros nombres

11. Razón social

Item	Documentos soporte
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	

DIAN® — Solicitud Certificación sobre Residencia Fiscal y/o Situación Tributaria — **1381**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario **13811 000000**

Identificación del peticionario

20. Tipo de documento	18. Número de identificación	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Oros nombres

11. Razón social

Representante o Mandatario o Retenedor

24. Tipo de documento	25. Número de identificación	26. DV	27. Primer apellido	28. Segundo apellido	29. Primer nombre	30. Oros nombres

31. Razón social

Domicilio

32. Dirección	33. País	34. Ciudad

35. Teléfono fijo	36. Teléfono celular	37. Correo electrónico	38. Otro Correo electrónico

Identificación de la solicitud

39. Marque con "X" si solicita certificación de residencia en Colombia	40. Indique período fiscal requerido	41. Marque con "X" si solicita certificado de situación tributaria cuando requiera certificar los impuestos pagados por concepto de renta en Colombia ante la autoridad tributaria de otro país	42. Indique período fiscal requerido

43. País de destino - Para el diligenciamiento de esta casilla recuerde que NO debe colocar como pais a Colombia, lo anterior, de acuerdo al artículo 3 de la Resolución 3283 de 2009

44. Si es persona natural nacional o extranjera y solicita Residencia Fiscal, responda SI o No a la siguiente pregunta: ¿Usted ha permanecido continua o discontinuamente en Colombia por más de ciento ochenta y tres (183) días calendario incluyendo días de entrada y salida del país, durante un período cualquiera de trescientos sesenta y cinco (365) días calendario consecutivos? - Artículo 10 del Estatuto Tributario. Si ☐ No ☐

Requisitos (Marque con "X")

45. Persona Natural:	Fotocopia de cédula de ciudadanía ☐	Fotocopia del pasaporte, Visa de trabajo en el país donde se presentará la certificación, en el evento en que se requiera ☐		
46. Persona Natural Extranjera:	Copia del pasaporte ☐	Copia del pasaporte donde se encuentra la visa de trabajo para Colombia ☐	Certificado de movimientos migratorios expedido por la UAE Migración Colombia ☐	Copia cédula de extranjería ☐
47. Persona Jurídica:	Copia C.C. del representante legal ☐	Certificado de Cámara de Comercio y/o representación legal ☐	Para el autorizado, el poder que así lo acredite ☐	
48. Persona Jurídica Extranjera:	Copia C.C. del representante legal ☐	Certificado de Cámara de Comercio, representación legal o Documento Equivalente ☐	Certificado de la retención practicada por la sociedad colombiana o agente retenedor ☐	Poder que acredita al autorizado ☐

49. Número de anexos		50. Número de copias que requiere de los certificados	

Señor contribuyente, recuerde que si es residente fiscal en Colombia, está obligado a presentar declaración por sus rentas y ganancias ocasionales de fuente nacional y extranjera y por su patrimonio poseído dentro y fuera del país

Los datos consignados en el presente formato son verídicos y corresponden a la realidad

Firma de quien suscribe el documento	Firma funcionario responsable
1001. Apellidos y nombres:	984. Apellidos y nombres:
1002. Tipo doc: ☐ 1003 No. Identific: 1004. DV: ☐	985. Cargo:
1005. Cód. Representación: ☐	1013. Rol del empleo:
1006. Organización:	990. Lugar administrativo:
	992. Área:
	989. Dependencia:
	997. Fecha solicitud: AÑO MES DIA

OBLIGACIONES DE DEBIDA DILIGENCIA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y REPORTE DE CUENTAS REPORTABLES A EE.UU. Y SOBRE PAGOS A CIERTAS INSTITUCIONES FINANCIERAS NO PARTICIPANTES

I. **General.**

A. La DIAN requiere que las Instituciones Financieras de Colombia Sujetas a Reportar apliquen los procedimientos de debida diligencia establecidos en este Anexo I para identificar las Cuentas Reportables a EE.UU. y las cuentas mantenidas por Instituciones Financieras No Participantes.

B. Para los efectos de la presente Resolución,

1. Todos los montos de dinero que estén expresados en dólares de los EE.UU. se deberán convertir a pesos colombianos de acuerdo con lo previsto en el inciso C(4) de la Sección VI de este Anexo I.

2. El saldo o valor de la cuenta se deberá determinar al 31 de Diciembre del año sujeto a reportar o en las fechas que ocurran los eventos descritos en la Resolución.

3. Cuando un límite de un saldo o valor se determine para el 30 de junio de 2014 según este Anexo I, el saldo o valor respectivo se deberá determinar a ese día o al último día del periodo de reporte que finaliza inmediatamente antes del 30 de junio de 2014, y cuando el límite de un saldo o valor se determine al último día del año calendario conforme a este Anexo I, el saldo o valor respectivo se deberá determinar al último día del año gravable a reportar.

4. Sujeto a lo dispuesto en el inciso E(1) de la Sección II de este Anexo, una cuenta se deberá tratar como una Cuenta Reportable a EE.UU. a partir de la fecha en que se identifique como tal de conformidad con los procedimientos de debida diligencia aquí establecidos.

5. A menos que se indique lo contrario, la información con respecto a una Cuenta Reportable a EE.UU. deberá reportarse anualmente en el año calendario siguiente al cual se relaciona la información.

C. Como alternativa a los procedimientos descritos en cada sección de este Anexo, la DIAN permite a las Instituciones Financieras de Colombia Sujetas a Reportar basarse en los procedimientos descritos en las Regulaciones del Tesoro de EE.UU. para determinar si una cuenta es una Cuenta Reportable a EE.UU. o una cuenta mantenida en una Institución Financiera No Participante. La DIAN permite a las Instituciones Financieras de Colombia Sujetas a Reportar hacer tal elección por separado para cada sección de este Anexo, ya sea con respecto a todas las Cuentas Financieras pertinentes o, por separado, con respecto a cualquier grupo claramente identificado de este tipo de cuentas (por ejemplo, por línea de negocio o la ubicación del lugar donde se encuentre la cuenta).

II. **Cuentas Preexistentes de Personas Naturales**. Las siguientes reglas y procedimientos aplican para identificar Cuentas Reportables a EE.UU. entre las Cuentas Preexistentes mantenidas por personas naturales ("Cuentas Preexistentes de Personas Naturales").

A. Cuentas que No Requieren Ser Revisadas, Identificadas o Reportadas. A menos que la Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar elija lo contrario, sea con respecto a todas las Cuentas Preexistentes de personas Naturales o, separadamente, con respecto a un grupo claramente identificado de tales cuentas no se requiere que las siguientes Cuentas Preexistentes de Personas Naturales sean revisadas, identificadas o reportadas como Cuentas Reportables a EE.UU.:

1. Sujeto a lo dispuesto en el inciso E(2) de esta sección, las Cuentas Preexistentes de Personas Naturales con un saldo o valor que no exceda de US$50.000 al 30 de junio de 2014.

2. Sujeto a lo dispuesto en el inciso E(2) de esta sección, las Cuentas Preexistentes de Personas Naturales que sean Contratos de Seguro con Valor en Efectivo y Contratos de Renta Vitalicia con un saldo o valor de US$250.000 o menos al 30 de junio de 2014.

3. Las Cuentas Preexistentes de Personas Naturales que sean Contratos de Seguro con Valor en Efectivo o Contratos de Renta Vitalicia, siempre que la legislación o regulaciones de Colombia o Estados Unidos efectivamente impidan la venta de Contratos de Seguro con Valor en Efectivo o Contratos de Renta Vitalicia a residentes de EE.UU., (por ejemplo, si la Institución Financiera de la que se trate no cuenta con el registro requerido conforme a la legislación de EE.UU. y la legislación en Colombia requiere el reporte o la retención con respecto a productos de seguros de residentes en Colombia).

4. Cualquier Cuenta de Depósito con un saldo de US$50.000 o menos.

B. Procedimientos de Revisión para Cuentas Individuales Preexistentes de Personas Naturales con un Saldo o Valor al 30 de junio de 2014 que exceda de US$50.000 (US$250.000 para Contratos de Seguro con Valor en Efectivo o Contratos de Renta Vitalicia), pero que no exceda de US$1.000.000 ("Cuentas de Bajo Valor").

1. **Búsqueda Electrónica de Registros**. La Institución Financiera Sujeta a Reportar de Colombia debe revisar en sus datos consultables electrónicamente cualquiera de los siguientes indicios de EE.UU.:

a) Identificación del Cuentahabiente como ciudadano o residente de EE.UU.;

b) Indicación inequívoca de un lugar de nacimiento en EE.UU.;

c) Dirección actual para recibir correspondencia o de residencia en EE.UU. (incluyendo apartado de correos en EE.UU.);

d) Número telefónico actual en EE.UU.;

e) Instrucciones vigentes para transferir fondos a una cuenta mantenida en EE.UU.;

f) Poder de representación legal o autorización de firma, efectivamente vigente otorgado a una persona con dirección en EE.UU.; o

g) Una dirección "a cargo de" o de "retención de correspondencia" que sea la ***única*** dirección que la Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar tenga en los archivos del Cuentahabiente. En el caso de una Cuenta Preexistente de Personas Naturales que sea una Cuenta de Bajo Valor, una dirección "a cargo de" fuera de Estados Unidos o una dirección "retención de correspondencia", no deberá tratarse como indicio de EE.UU.

2. Si ninguno de los indicios de EE.UU., que se enumeran en el inciso B (1) de esta sección se descubren en la búsqueda electrónica, no se requerirá de alguna otra acción hasta que exista un cambio en las circunstancias que resulte en que uno o más indicios de EE.UU. se asocien con la cuenta, o si la cuenta se convierte en Cuenta de Alto Valor según el párrafo D de esta sección.

3. Si alguno de los indicios de EE.UU. enumerados el inciso B(1) de esta sección son descubiertos en la búsqueda electrónica, o si hay un cambio en las circunstancias que

resulte en que uno o más indicios de EE.UU. se asocien con la cuenta, entonces la Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar deberá tratar la cuenta como una Cuenta Reportable a EE.UU., a menos que elija aplicar el inciso B(4) de esta sección y una de las excepciones en dicho inciso aplique en relación con dicha cuenta.

4. No obstante que se encuentren indicios de EE.UU. conforme al inciso B (1) de esta sección, no se requiere que una Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar trate a una cuenta como una Cuenta Reportable a EE.UU. si:

a) Cuando la información del Cuentahabiente de manera inequívoca indique un ***lugar de nacimiento en EE.UU***., la Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar obtenga o anteriormente haya revisado y mantenga un registro de:

(1) Una autocertificación de que el Cuentahabiente no es ciudadano o residente de EE. UU para efectos fiscales (la cual puede ser a través del Formulario W-8 del IRS u otro formulario similar acordado);

(2) Un pasaporte distinto al de EE.UU. u otra identificación emitida por el gobierno que demuestre la ciudadanía o nacionalidad del Cuentahabiente en un país distinto a Estados Unidos, ***y***

(3) Una copia del Certificado de Pérdida de la Nacionalidad de Estados Unidos, emitido por el Departamento de Estado, del Cuentahabiente o una explicación razonable de:

(a) La razón por la que el Cuentahabiente no tiene dicho certificado a pesar de haber renunciado a la ciudadanía de EE.UU.; ***o***

(b) La razón por la que el Cuentahabiente no obtuvo la ciudadanía de EE.UU. por nacimiento.

b) Cuando la información del Cuentahabiente contenga ***una dirección actual de correspondencia o residencia en EE.UU. o uno o más números telefónicos en EE.UU. que sean los únicos números telefónicos asociados con la cuenta***, la Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar obtenga o anteriormente haya revisado y mantenga un registro de:

(1) Una autocertificación de que el Cuentahabiente no es un ciudadano o residente de EE.UU. para efectos fiscales (la cual puede ser en el Formulario W-8 del IRS o en otro formulario similar acordado), ***y***

(2) Evidencia documental, según se define en el párrafo D de la Sección VI de este Anexo, que establezca que el estatus del Cuentahabiente es de un país distinto a Estados Unidos.

c) Cuando la información del Cuentahabiente contenga ***instrucciones vigentes para transferir fondos a una cuenta mantenida en Estados Unidos***, la Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar obtenga o anteriormente haya revisado y mantenga un registro de:

(1) Una autocertificación de que el Cuentahabiente no es un ciudadano o residente de EE.UU. para efectos fiscales (la cual puede ser en el Formulario W-8 del IRS o en otro formulario similar acordado), ***y***

(2) Evidencia documental, según se define en el párrafo D de la Sección VI de este Anexo, que establezca que el estatus del Cuentahabiente es de un país distinto a Estados Unidos.

d) Cuando la información del Cuentahabiente contenga ***un poder de representación legal o autorización de firma, efectivamente vigente otorgado a una persona con dirección en EE.UU., que tenga una dirección "a cargo de" o una dirección de "retención de correspondencia" que sean la única dirección identificada del Cuentahabiente, o tenga uno o más números telefónicos de EE.UU. (si un número telefónico distinto de EE.UU. también está asociado con la cuenta)***, la Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar obtiene o anteriormente haya revisado y mantenga un registro de:

(1) Una autocertificación de que el Cuentahabiente no es ciudadano o residente de EE.UU. para efectos fiscales (la cual puede ser en el Formulario W-8 del IRS u otro formulario similar acordado), ***o***

(2) Evidencia documental, según se define en el párrafo D de la Sección VI de este Anexo, que establezca que el estatus del Cuentahabiente es de un país distinto a Estados Unidos.

C. <u>Procedimientos Adicionales Aplicables a Cuentas Preexistentes de Personas Naturales que son Cuentas de Bajo Valor.</u>

1. La Revisión de Cuentas Preexistentes de Personas Naturales que sean Cuentas de Bajo Valor en búsqueda de indicios de EE.UU. deberá finalizarse a 30 de junio de 2016.

2. Si existe un cambio en las circunstancias con respecto a una Cuenta Preexistente de Persona Natural que sea una Cuenta de Bajo Valor que resulte en que uno o más indicios de EE.UU. que se asocien con la cuenta descrita en el inciso B(1) de esta sección, la Institución Financiera Sujeta a Reportar de Colombia debe tratar la cuenta como una Cuenta Reportable a EE.UU. a menos que aplique el inciso B(4) de esta sección.

3. Excepto por las Cuentas de Depósitos descritas en el inciso A(4) de esta sección, cualquier Cuenta Preexistente de Persona Natural que haya sido identificada como una Cuenta Reportable a EE.UU. conforme a esta sección deberá ser tratada como una Cuenta Reportable a EE.UU. para todos los años subsecuentes a menos que el Cuentahabiente deje de ser una Persona Especificada de EE.UU.

D. <u>Procedimientos Mejorados de Revisión para Cuentas Preexistentes de Personas Naturales con un Saldo o Valor que Exceda US$1.000.000 al 30 de junio de 2014 o 31 de diciembre de 2015 o Cualquier Año Subsecuente ("Cuentas de Alto Valor").</u>

1. <u>Búsqueda Electrónica de Registros</u>. La Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar revisará en sus datos consultables electrónicamente cualquier indicio de EE.UU. identificado en el inciso B(1) de esta sección.

2. <u>Búsqueda de Registros en Papel</u>. Si las bases de datos consultables electrónicamente de la Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar incluyen los campos y captura de toda la información señalada en el inciso D(3) de esta sección, no se requerirá realizar una búsqueda adicional en papel. Si las bases de datos electrónicas no reúnen toda esta información, la Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar también debe revisar, respecto a las Cuentas de Alto Valor, el archivo maestro vigente del cliente y en la medida en que no estén incluidos en este, los siguientes documentos asociados con la cuenta y obtenidos en los últimos cinco años por la Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar, en busca de cualquier indicio de EE.UU. en el inciso B (1) de esta sección:

a) La evidencia documental más reciente recabada con respecto a la cuenta;

b) La documentación o contrato de apertura de cuenta más reciente;

c) La documentación más reciente obtenida por la Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar conforme a los Procedimientos AML/KYC, o para otros efectos regulatorios;

d) Cualquier poder de representación legal o de autorización de firma vigente, y

e) Cualquier instrucción vigente de transferencia de fondos.

3. <u>Excepción Cuando las Bases de Datos Contienen Suficiente Información</u>. No se requiere que una Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar lleve a cabo la búsqueda de registros en papel descrita en el inciso D(2) de esta sección si la información consultable electrónicamente de la Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar incluye lo siguiente:

a) El estatus sobre nacionalidad o residencia del Cuentahabiente;

b) La dirección de residencia y correspondencia del Cuentahabiente vigente en los archivos de la Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar;

c) El (los) número(s) telefónico(s) del Cuentahabiente vigente en los archivos, si hay alguno, de la Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar;

d) Si existen instrucciones vigentes de transferir fondos en la cuenta a otra cuenta (incluyendo una cuenta de otra sucursal de la Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar u otra Institución Financiera);

e) Si existen direcciones actuales "a cargo de" o de "retención de correspondencia" del Cuentahabiente; ***y***

f) Si existe un poder de representación legal o de autorización de firma para la cuenta.

4. <u>Consulta al Gerente de Relaciones sobre Conocimiento Actual</u>. Además de las búsquedas electrónicas y en papel descritas anteriormente, las Instituciones Financieras de Colombia Sujetas a Reportar deben tratar como Cuentas Reportables de EE.UU. cualquier Cuenta de Alto Valor asignada a un gerente de relaciones (incluyendo cualesquiera Cuentas Financieras acumuladas a dicha Cuenta de Alto Valor) si este tiene conocimiento actual de que el Cuentahabiente es una Persona Especificada de EE.UU.

5. <u>Consecuencia de Encontrar Indicios de EE.UU.</u>

a) Si no se descubre alguno de los indicios de EE.UU. enlistados en el inciso B(1) de esta sección, en la revisión mejorada de Cuentas de Alto Valor descrita anteriormente y la cuenta no es identificada como mantenida por una Persona Especificada de EE.UU. en el inciso D(4) de esta sección, no se requerirá de alguna acción adicional hasta que exista un cambio en las circunstancias que resulte en que uno o más indicios de EE.UU. se asocien con la cuenta.

b) Si alguno de los indicios enumerados en el inciso B(1) de esta sección son descubiertos en la revisión mejorada de Cuentas de Alto Valor descrita anteriormente, o si hay un cambio posterior en las circunstancias que resulte en que uno o más indicios de EE. UU se asocien con la cuenta, la Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar tratará la cuenta como una Cuenta Reportable a EE.UU. a menos que aplique el inciso B(4) de esta sección y aplique una de las excepciones de dicho inciso con respecto a dicha cuenta.

c) Excepto por las Cuentas de Depósitos descritas en el inciso A(4) de esta sección, cualquier Cuenta Preexistente de Persona Natural que haya sido identificada como una Cuenta Reportable a EE.UU. conforme a esta sección deberá ser tratada como una Cuenta Reportable a EE.UU. para todos los años subsecuentes a menos que el Cuentahabiente deje de ser una Persona Especificada de EE.UU.

E. <u>Procedimientos Adicionales Aplicables a las Cuentas de Alto Valor.</u>

1. Si una Cuenta Preexistente de Persona Natural es una Cuenta de Alto Valor al 30 de junio de 2014, la Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar debe completar los procedimientos de revisión mejorada descritos en el párrafo D de esta Sección, respecto a dicha cuenta, al 30 de junio de 2015. Si, con base en esta revisión, dicha cuenta es identificada como una Cuenta Reportable a EE.UU. al o antes del 31 de diciembre de 2014, la Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar debe reportar la información requerida sobre dicha cuenta respecto al 2014 en el primer reporte sobre la cuenta y de manera anual a partir de entonces. En el caso de una cuenta identificada como Cuenta Reportable a EE.UU. luego del 31 de diciembre de 2014 y al o antes del 30 de junio de 2015, la Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar no se encuentra obligada a reportar información acerca de dicha cuenta con respecto al 2014, pero debe reportar información sobre la cuenta de manera anual a partir de entonces.

2. Si una Cuenta Preexistente de Persona Natural no es una Cuenta de Alto Valor al 30 de junio de 2014, pero se convierte en una al último día del 2015 o de cualquier año calendario subsecuente, la Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar finalizará los procedimientos de mayor revisión descritos en el párrafo D de esta sección, respecto a dicha cuenta, dentro de los seis meses siguientes contados a partir del último día del año calendario en que la cuenta se convierta en una Cuenta de Alto Valor. Si con base en esta revisión, dicha cuenta se identifica como una Cuenta Reportable a EE.UU., la Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar reportará la información requerida sobre dicha cuenta con respecto al año en que se identifica como Cuenta Reportable a EE.UU. y los años subsecuentes de manera anual, a menos de que el Cuentahabiente deje de ser una Persona Especificada de EE.UU.

3. Una vez que una Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar ha aplicado los procedimientos de mayor revisión descritos en el párrafo D de esta sección a una Cuenta de Alto Valor, no se requerirá que la Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar vuelva a aplicar dichos procedimientos con excepción de la consulta al gerente de relaciones señalada en el inciso D(4) de esta sección a la misma Cuenta de Alto Valor en cualquier año subsecuente.

4. Si existe un cambio en las circunstancias con respecto a una Cuenta de Alto Valor que resulte en que uno o más indicios de EE.UU. como describe el inciso B(1) de esta sección se asocien a la cuenta, entonces la Institución Financiera de Colombia Sujeta

a Reportar deberá tratar a la cuenta como una Cuenta Reportable a EE.UU., a menos que aplique el inciso B(4) de esta sección y una de las excepciones de dicho inciso con respecto a dicha cuenta.

5. Una Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar deberá implementar procedimientos que aseguren que un gerente de relaciones identifique cualquier cambio en las circunstancias de una cuenta. Por ejemplo, si se notifica a un gerente de relaciones que el Cuentahabiente tiene una nueva dirección de correo en Estados Unidos, la Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar deberá tratar la nueva dirección como un cambio en las circunstancias y si elige aplicar el inciso B(4) de esta sección, deberá obtener la documentación apropiada del Cuentahabiente.

F. Cuentas Preexistentes de Personas Naturales que han sido Documentadas para Ciertos Otros Propósitos. Una Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar que ha obtenido previamente la documentación de un Cuentahabiente para establecer el estado del Cuentahabiente como un no ciudadano de EE.UU. ni residente en EE.UU. para cumplir con sus obligaciones en virtud de un Intermediario Calificado, de la Retención de *Partnership* de Personas Extranjeras, o la Retención de *Trust* Extranjeros con el IRS, o para cumplir con sus obligaciones bajo el Capítulo 61 del Título 26 del Código de Estados Unidos, no será requerida para llevar a cabo los procedimientos descritos en el inciso B(1) de esta sección con respecto a las Cuentas de Bajo Valor o incisos D(1) a D(3) de esta Sección con respecto a las Cuentas de Alto Valor.

III. Nuevas Cuentas de Personas Naturales. Las siguientes reglas y procedimientos aplicarán para identificar Cuentas Reportables a EE.UU. entre las Cuentas Financieras mantenidas por personas naturales y abiertas a partir del 1º de julio de 2014 ("Nuevas Cuentas de Personas Naturales").

A. Cuentas que No Requieren Ser Revisadas, Identificadas o Reportadas. A menos que la Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar elija lo contrario, sea con respecto a todas las Cuentas Nuevas de Personas Naturales o, separadamente, con respecto a un grupo claramente identificado de tales cuentas, no se requiere que las siguientes Cuentas Nuevas de Personas Naturales sean revisadas, identificadas o reportadas como Cuentas Reportables a EE.UU.:

1. Una Cuenta de Depósito a menos que el saldo de la cuenta exceda US$50.000 al finalizar el año calendario.

2. Un Contrato de Seguro Con Valor en Efectivo a menos que el Valor en Efectivo exceda de US$50.000 al finalizar cualquier año calendario.

B. Otras Nuevas Cuentas de Personas Naturales. Con respecto a las Nuevas Cuentas de Personas Naturales no descritas en el párrafo A de esta sección, al momento en que se abra la cuenta (o dentro de los 90 días tras finalizar el año calendario en que deja de existir la cuenta descrita en el párrafo A de esta sección), la Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar debe obtener una autocertificación la cual puede ser parte de la documentación de apertura de cuenta, que le permita a la Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar determinar si el Cuentahabiente es un residente en Estados Unidos para efectos fiscales (para estos fines, un ciudadano de EE.UU. es considerado un residente de Estados Unidos para efectos fiscales, aun si el Cuentahabiente también es residente para efectos fiscales en otro país) y confirmar si dicha autocertificación es razonable tomando como base la información obtenida por la Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar en relación con la apertura de la cuenta, incluyendo cualquier documentación recabada conforme a los Procedimientos AML/KYC.

1. Si la autocertificación establece que el Cuentahabiente es residente en Estados Unidos para efectos fiscales, la Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar debe tratar la cuenta como una Cuenta Reportable a EE.UU. y obtener una autocertificación que incluya el TIN del Cuentahabiente de EE.UU. (lo cual puede ser un Formulario W-9 del IRS u otro formulario similar acordado).

2. Si existe un cambio en las circunstancias con respecto a una Nueva Cuenta de Persona Natural que cause que la Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar conozca o tenga razones para conocer que la autocertificación original es incorrecta o no fiable, la Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar no puede basarse en la autocertificación original y debe obtener una autocertificación válida que establezca si el Cuentahabiente es ciudadano o residente de EE.UU. para efectos fiscales. Si la Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar no pudiera obtener una autocertificación válida, debe tratar la cuenta como una Cuenta Reportable a EE.UU.

IV. Cuentas Preexistentes de Entidades. Las siguientes reglas y procedimientos son aplicables para efectos de identificar Cuentas Reportables de EE.UU. y cuentas mantenidas por Instituciones Financieras No Participantes entre las Cuentas Preexistentes mantenidas por Entidades ("Cuentas Preexistentes de Entidades").

A. Cuentas de Entidades que No Requieren Revisión, Identificación o Reporte. A menos que una Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar opte de manera distinta, sea con respecto a todas las Cuentas Preexistentes de la Entidad o, separadamente, con respecto a cualquier grupo claramente identificado de dichas cuentas en las Cuentas Preexistentes de Entidades con un saldo en la cuenta que no exceda de US$250.000 al 30 de junio de 2014, no se requiere su revisión, identificación o reporte como una Cuenta Reportable a EE.UU. hasta en tanto el saldo no exceda de US$1.000.000.

B. Cuentas de Entidades Sujetas a Revisión. Las Cuentas Preexistentes de Entidades que tengan un saldo o valor en la cuenta que exceda US$250.000 al 30 de junio de 2014 y las que inicialmente no excedan US$250.000 al 30 de junio de 2014, pero que el saldo o valor en la cuenta exceda de US$1.000.000 al último día del 2015 o de cualquier año calendario subsecuente, deben ser revisadas de conformidad con los procedimientos establecidos en el párrafo D de esta sección.

C. Cuentas de Entidades con Respecto a las Cuales se Requiere Reportar. Con respecto a las Cuentas Preexistentes de Entidades descritas en el párrafo B de esta sección, únicamente las cuentas que son mantenidas por una o más Entidades que son Personas Especificadas de EE.UU., o por EENF Pasivas con una o varias Personas que ejercen el Control que son ciudadanos o residentes de EE.UU., deberán ser tratadas como Cuentas Reportables a EE.UU.Además, las cuentas mantenidas por Instituciones Financieras No Participantes deberán ser tratadas como cuentas para las cuales se reportan los pagos totales, tal como se describen en el numeral 4.2 del Artículo 1.9.8.4. de la Resolución.

D. Procedimientos de Revisión para Identificar las Cuentas de Entidades que Requieren ser Reportadas. En el caso de Cuentas Preexistentes de Entidades referidas en el párrafo B de esta sección, la Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar debe aplicar los siguientes procedimientos de revisión para determinar si una cuenta es mantenida por una o más Personas Especificadas de EE.UU., por EENF Pasivas con una o varias Personas que ejercen el Control que son ciudadanos o residentes de EE.UU., o por una Institución Financiera No Participante:

1. Determinación sobre si una Entidad es una Persona Especificada de EE.UU.

a) Revisión de la información disponible para fines regulatorios o de relación con los clientes (incluyendo la información obtenida de conformidad con los Procedimientos AML/KYC, para determinar si la información indica que la Entidad Cuentahabiente es una Persona de los EE.UU. Para este efecto, la información que indica que el Cuentahabiente es una persona de los EE.UU. es, entre otras, si el lugar de constitución u organización es en los EE.UU., o tiene una dirección de los EE.UU.

b) Si la información indica que el Cuentahabiente es una Persona de los EE.UU., la Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar tratará a la cuenta como una Cuenta Reportable a EE.UU., salvo que obtenga una autocertificación del Cuentahabiente (que puede ser el Formulario W-8 o W-9 del IRS, o cualquier formulario similar acordado), o determine razonablemente, con base en la información en su posesión o que esté disponible al público, que el Cuentahabiente no es una Persona Especificada de EE.UU.

2. Determinación sobre si una Entidad que no es de EE.UU. es una Institución Financiera.

a) Revisión de la información mantenida para fines regulatorios o de relación con los clientes (incluyendo la información obtenida en los Procedimientos AML/KYC), para determinar si la información demuestra que la Entidad Cuentahabiente es una Institución Financiera.

b) Si la información indica que la Entidad Cuentahabiente es una Institución Financiera o la Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar encuentra el Número de Identificación del Intermediario Global (GIIN, por sus siglas en inglés) del Cuentahabiente en la lista de FFI publicada por el IRS, entonces la cuenta no es una Cuenta Reportable de EE.UU.

3. Determinación sobre si una Institución Financiera es una Institución Financiera No Participante cuyos pagos están sujetos a ser reportados de manera agregada, según lo estipulado en el numeral 4.2 del Artículo 1.9.8.4 . de la Resolución.

a) Sujeto al inciso D(3)(b) de esta sección, una Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar puede determinar que el Cuentahabiente es una Institución Financiera de Colombia o de otra Jurisdicción Asociada si la Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar determina razonablemente que el Cuentahabiente tiene tal condición a partir del Número de Identificación del Intermediario Global (GIIN) del Cuentahabiente publicado por el IRS en la lista de FFI o de otra información que está disponible públicamente o en la posesión de la Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar, según sea el caso. En tal caso, no se requiere una revisión posterior, identificación, o reporte con respecto a la cuenta.

b) Si el Cuentahabiente es una Institución Financiera de Colombia o de otra Jurisdicción Asociada tratada por el IRS como una Institución Financiera No Participante, entonces la cuenta no es una Cuenta Reportable de EE. UU, pero los pagos al Cuentahabiente deben ser reportados según lo contemplado en el numeral 4.2 del Artículo 1.9.8.4. de la Resolución.

c) Si el Cuentahabiente no es una Institución Financiera de Colombia o de otra Jurisdicción Asociada, entonces la Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar debe tratar a la Entidad como una Institución Financiera No Participante cuyos pagos son reportables de acuerdo al numeral 4.2 del Artículo 1.9.8.4. de la Resolución, salvo que la Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar:

(1) Obtenga una autocertificación (que puede ser el Formulario W-8 del IRS o cualquier formulario similar acordado) de la Entidad que sea una FFI Considerada Cumplidora certificada, un beneficiario efectivo exento o una FFI que este exceptuada, de conformidad a las definiciones de estos términos establecidos en las Regulaciones del Tesoro de EE.UU. aplicables, ***o***

(2) Verifique el Número de Identificación del Intermediario Global (GIIN) de la Entidad, en la lista de FFI publicada por el IRS en los casos que sea una FFI participante o que sea una FFI Considerada Cumplidora registrada.

4. Determinación sobre si una Cuenta Mantenida en una EENF es una Cuenta Reportable a EE.UU. Respecto a un Cuentahabiente de una Cuenta Preexistente de una Entidad que no esté identificada como una Persona de EE.UU. o como una Institución Financiera, la Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar debe identificar (i) si la Entidad tiene Personas que ejercen el Control, (ii) si la Entidad es una EENF pasiva, y (iii) si cualquier Persona que ejerce el Control de la Entidad es un ciudadano o residente de los Estados Unidos. Cuando se realizan estas determinaciones, la Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar deberá cumplir con lo señalado por los incisos D(4)(a) al D(4)(d) de esta sección en el orden más apropiado de acuerdo con las circunstancias.

a) Para efectos de determinar la Persona que ejerce el Control de una Entidad, la Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar podrá basarse en información obtenida y mantenida en virtud de los Procedimientos AML/KYC.

b) Para efectos de determinar si una Entidad es una EENF Pasiva, la Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar debe obtener una autocertificación (que puede ser el Formulario W-8 o W-9 del IRS, o cualquier formulario similar acordado) del Cuentahabiente para establecer su estatus, salvo que razonablemente pueda considerar a la Entidad como una EENF Activa de acuerdo con la información en su posesión o que esté disponible al público.

c) Para efectos de determinar si una Persona que ejerce el Control de una EENF Pasiva es un ciudadano o residente de los Estados Unidos para efectos fiscales, la Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar podrá basarse en:

(1) Información obtenida y mantenida en virtud de Procedimientos AML/KYC, en el caso de Cuentas Preexistentes de Entidades mantenidas por una o varias EENF con saldos en las cuentas que no excedan de US$1.000.000, ***o***

(2) Una autocertificación (que puede ser el Formulario W-8 o W-9 del IRS, o cualquier formulario similar acordado) del Cuentahabiente o Persona que ejerce el Control en el caso de una Cuenta Preexistente de una Entidad mantenida en una o varias EENF con un saldo en la cuenta que exceda de US$1.000.000.

d) La cuenta deberá ser tratada como una Cuenta Reportable a EE.UU., si cualquier Persona que ejerce el Control de una EENF Pasiva es un ciudadano o residente de los Estados Unidos.

E. Momento de Revisión y Procedimientos Adicionales Aplicables a las Cuentas Preexistentes de Entidades.

1. La revisión de una Cuenta Preexistente de una Entidad con un saldo o valor en la cuenta que exceda de US$250.000 al 30 de junio de 2014 debe finalizarse a más tardar el 30 de junio de 2016.

2. La revisión de una Cuenta Preexistente de una Entidad con un saldo o valor que no exceda de US$250.000 al 30 de junio de 2014, pero que exceda de US$1.000.000 al 31 de diciembre de 2015 o de cualquier año subsecuente, debe finalizarse dentro de los seis meses siguientes posteriores al último día del año calendario en el que el saldo de la cuenta exceda de US$1.000.000.

3. Si hay un cambio de circunstancias con respecto a la Cuenta Preexistente de la Entidad que haga que la Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar tenga conocimiento o tenga razones para saber que la autocertificación u otra documentación asociada con la cuenta es incorrecta o no fiable, la Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar debe volver a determinar el estatus de la cuenta de conformidad con los procedimientos establecidos en el párrafo D de esta sección.

V. Cuentas Nuevas de Entidades. Las siguientes reglas y procedimientos aplican para efectos de identificar las Cuentas Reportables de EE.UU. y las cuentas mantenidas por Instituciones Financieras No Participantes entre las Cuentas Financieras mantenidas por Entidades y abiertas a partir del 01 de julio de 2014 ("Cuentas Nuevas de Entidades").

A. Cuentas de Entidades que No Requieren Revisión, Identificación o Reporte. A menos que la Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar determine lo contrario, ya sea con respecto a las Cuentas Nuevas de Entidades, o, separadamente, con respecto a cualquier grupo de dichas cuentas claramente identificado, una cuenta de tarjeta de crédito o una línea de crédito rotatorio tratada como una Cuenta Nueva de Entidad no requiere ser revisada, identificada o reportada, siempre que la Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar, al mantener dicha cuenta, implemente políticas y procedimientos para prevenir un saldo adeudado al Cuentahabiente que exceda los US$50.000.

B. Otras Cuentas Nuevas de Entidades. Con respecto a las Cuentas Nuevas de Entidades no descritas en el párrafo A de esta sección, la Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar debe determinar si un Cuentahabiente es: (i) una Persona Especificada de EE.UU.; (ii) una Institución Financiera de Colombia o de una Jurisdicción

Asociada; (iii) una FFI Participante o Considerada Cumplidora, o un beneficiario efectivo exento, de conformidad con las definiciones de estos términos establecidos en las Regulaciones del Tesoro de EE.UU. aplicables, o (iv) por una EENF Activa o Pasiva.

1. Sujeto al inciso B(2) de esta sección, una Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar puede determinar que el Cuentahabiente es una EENF Activa, una Institución Financiera de Colombia o de otra Jurisdicción Asociada si la Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar determina razonablemente que el Cuentahabiente tiene tal condición a partir del Número de Identificación del Intermediario Global (GIIN por sus siglas en inglés) del Cuentahabiente o de otra información que está disponible públicamente o en la posesión de la Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar, según sea el caso.

2. Si el Cuentahabiente es una Institución Financiera o de otra Jurisdicción Asociada tratada por el IRS como una Institución Financiera No Participante, entonces la cuenta no es una Cuenta Reportable de EE. UU, pero los pagos al Cuentahabiente deben ser reportados según lo contemplado en el numeral 4.2 del Artículo 1.9.8.4. de esta Resolución, según sea el caso.

3. En los demás casos, la Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar debe obtener una autocertificación del Cuentahabiente para establecer el estatus de este último. Con base en la autocertificación, aplican las siguientes reglas:

a) Si el Cuentahabiente es una Persona Especificada de EE.UU., la Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar debe tratar a la cuenta como una Cuenta Reportable a EE.UU.

b) Si el Cuentahabiente es una EENF Pasiva, la Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar debe identificar a las Personas que ejercen el Control de conformidad con los Procedimientos AML/KYC, y debe determinar si dichas personas son ciudadanas o residentes de los Estados Unidos con base en la autocertificación del Cuentahabiente o de dichas personas. Si cualquiera de las personas mencionadas es un ciudadano o residente de los Estados Unidos, la cuenta deberá ser tratada por la Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar como una Cuenta Reportable a EE.UU.

c) Si el Cuentahabiente es: (i) una Persona de EE.UU. que no es una Persona Especificada de EE.UU.; (ii) según el inciso B(3)(d) de esta sección, una Institución Financiera de Colombia o de otra Jurisdicción Asociada; (iii) una FFI Participante o FFI Considerada Cumplidora, o un beneficiario efectivo exento, de conformidad con las definiciones de estos términos establecidos en las Regulaciones del Tesoro de EE.UU. aplicables; (iv) una EENF Activa, o (v) una EENF Pasiva y ninguna de sus Personas que ejercen Control sea ciudadano o residente de EE.UU., entonces la cuenta no es una Cuenta Reportable a EE.UU. y no se requiere reportar con respecto a esa cuenta.

d) Si el Cuentahabiente es una Institución Financiera No Participante (incluyendo una Institución Financiera de Colombia o de otra Jurisdicción Asociada que sea tratada por el IRS como una Institución Financiera No Participante), entonces la cuenta no será una Cuenta Reportable a EE.UU., pero los pagos al Cuentahabiente deben reportarse como está contemplado en el numeral 4.2 del Artículo 1.9.8.4. de esta Resolución, según sea el caso.

VI. **<u>Reglas Especiales y Definiciones</u>**. Las siguientes reglas y definiciones adicionales son aplicables al momento de implementar el procedimiento de debida diligencia anteriormente descrito:

A. **<u>Confiabilidad de Autocertificaciones y Evidencia Documental</u>**. Una Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar no puede basarse en una autocertificación o evidencia documental si la Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar tiene conocimiento o tiene razones para conocer que la autocertificación o evidencia documental es incorrecta o no fiable.

B. **<u>Definiciones</u>**. Las siguientes definiciones son aplicables para fines de esta Resolución.

1. **Procedimientos de AML/KYC**. Los Procedimientos de prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y Políticas de Conocimiento del Cliente (AML/KYC por las siglas en inglés, *Anti-Money Laundering y Know Your Customer*) significan los procedimientos de debida diligencia del cliente de una Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar de acuerdo a los requerimientos para combatir el lavado de activos u otros similares establecidos por Colombia a los que está sujeta la Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar.

2. **EENF**. Una "EENF" significa cualquier "Entidad que no es de EE.UU." que no sea una FFI de acuerdo a lo definido en las Regulaciones del Tesoro de EE.UU. aplicables, o es una Entidad descrita en el inciso B(4)(j) de esta sección, y también significa cualquier "Entidad que no es de EE.UU." que sea residente de Colombia u otra Jurisdicción Asociada y que no sea una Institución Financiera.

3. **EENF Pasiva**. Una "EENF Pasiva" significa cualquier EENF que no sea (i) una EENF Activa, o (ii) una asociación de personas extranjeras (*Partnerships*) que retiene o un fideicomiso extranjero (*Trust*) que retiene de conformidad con las Regulaciones del Tesoro de EE.UU. aplicables.

4. **EENF Activa**. Una "EENF Activa" significa cualquier EENF que cumpla con cualquiera de los siguientes requisitos:

a) (i) Menos del cincuenta por ciento (50%) de los ingresos brutos de la EENF del año calendario u otro periodo apropiado para reportar, anterior al periodo de reporte, sean ingresos pasivos y (ii) menos del cincuenta por ciento (50%) de los activos mantenidos por la EENF durante el año calendario u otro periodo apropiado para reportar, anterior al periodo de reporte, sean activos que generen o sean mantenidos para generar ingresos pasivos;

b) Las acciones de la EENF se comercialicen regularmente en una bolsa de valores establecida o que la EENF sea una Entidad Relacionada de una Entidad cuyas acciones se comercialicen en un mercado de valores establecido;

c) La EENF está organizada en un Territorio de EE.UU. y todos sus propietarios son residentes de buena fe en dicho territorio;

d) La EENF es un gobierno (distinto al Gobierno de EE.UU.), una subdivisión política de dicho gobierno (la cual, para evitar las dudas, incluye estados, provincias, condados y municipios), o un órgano público actuando en función de dicho gobierno o subdivisión política mencionada, un gobierno de un Territorio de EE.UU., una organización internacional, un banco central emisor distinto al de EE.UU. o una Entidad que sea de la propiedad total de uno o varios de los anteriores;

e) Sustancialmente todas las actividades de la EENF consisten en poseer (en todo o en parte) las acciones en circulación de, o proveer financiamiento y servicios a, una o más subsidiarias que se dediquen a una actividad empresarial distinta a la de una Institución Financiera, excepto que una Entidad no deberá calificar para el estatus de EENF si la misma funciona (o se muestra al público) como un fondo de inversión, tal como un fondo de capital privado, fondo de capital de riesgos, fondo de adquisición apalancada o cualquier vehículo de inversión que tenga el propósito de adquirir o financiar compañías para después tener participaciones en las mismas en forma de activos de capital para fines de inversión;

f) La EENF todavía no está operando un negocio y no tiene historial previo de operación, pero está invirtiendo capital en activos con la intención de operar un negocio distinto al de una Institución Financiera; no obstante la EENF no deberá calificar para esta excepción 24 meses después de la fecha de su constitución;

g) La EENF que no haya actuado como Institución Financiera en los últimos cinco años y esté en proceso de liquidar sus activos o se esté reorganizando con la intención de continuar o reiniciar operaciones de una actividad empresarial distinta a la de una Institución Financiera;

h) La EENF se dedica principalmente a financiar o cubrir operaciones con o para Entidades Relacionadas que no son Instituciones Financieras y que no presten servicios de financiamiento o de cobertura a ninguna Entidad que no sea una Entidad Relacionada, siempre que el grupo de cualquiera de estas Entidades Relacionadas se dedique primordialmente a una actividad empresarial distinta a la de una Institución Financiera;

i) La EENF es una "EENF exceptuada" según lo descrito en las Regulaciones del Tesoro de los EE.UU. aplicables; o

j) La EENF cumple con todos los siguientes requisitos:

(1) Esté establecida y en operación en su jurisdicción de residencia exclusivamente para fines religiosos, de beneficencia, científicos, artísticos, culturales, atléticos o educativos; o que esté establecida y en operación en su jurisdicción de residencia y es una organización profesional, liga de negocios, cámara de comercio, organización laboral, organización de agricultura u horticultura, liga cívica o una organización que opere exclusivamente para la promoción del bienestar social;

(2) Esté exenta del impuesto sobre la renta en su jurisdicción de residencia;

(3) No tenga accionistas o miembros que tengan una propiedad o que por su participación se beneficien de los ingresos o activos;

(4) La legislación aplicable de la jurisdicción de residencia de la EENF o la documentación de constitución de la EENF no permitan que ningún ingreso o activo de la misma sea distribuido o utilizado en beneficio de una persona privada o una Entidad que no sea de beneficencia, salvo que se utilice para la conducción de las actividades de beneficencia de la EENF, o como pagos por una compensación razonable por servicios prestados o como pagos que representan el valor de mercado de la propiedad que la EENF compró; y

(5) La legislación aplicable de la jurisdicción de residencia de la EENF o los documentos de formación de esta requieran que, cuando la EENF se liquide o se disuelva, todos sus activos se distribuyan una entidad gubernamental o una organización no lucrativa, o que sea transferida al gobierno de la jurisdicción de residencia de la EENF o a cualquier subdivisión de esta.

5. **Cuenta preexistente**. Una "Cuenta Preexistente" significa una Cuenta Financiera mantenida por una Institución Financiera Sujeta a Reportar al 30 de junio de 2014, salvo la excepción prevista en el literal E de esta sección.

C. **<u>Acumulación de Saldos de Cuentas y Reglas para la Conversión de Moneda.</u>**

1. **<u>Acumulación de Cuentas de Personas Naturales.</u>** Para efectos de determinar el saldo o valor acumulado de Cuentas Financieras mantenidas por una persona natural, una Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar será requerida a acumular todas las cuentas mantenidas por esta o sus Entidades relacionadas, pero solo en la medida que el sistema computarizado de la Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar relacione las cuentas por referencia a elementos de datos tales como el número de cliente o el número de identificación del contribuyente y permita que los saldos de las cuentas sean acumulados. A cada tenedor de una Cuenta Financiera de titularidad conjunta se le deberá atribuir el total del saldo o valor de esta cuenta para fines de aplicar el requisito de acumulación descrito en este numeral.

2. **<u>Acumulación de Cuentas de Entidades</u>**. Para efectos de determinar el saldo o valor acumulado de Cuentas Financieras mantenidas por una Entidad, una Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar será requerida a considerar todas las Cuentas Financieras mantenidas por esta o sus Entidades relacionadas, pero solo en la medida que el sistema computarizado de la Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar relacione las cuentas por referencia a elementos de datos tales como el número de cliente o el número de identificación del contribuyente y permita que los saldos de las cuentas sean acumulados.

3. **<u>Regla Especial de Acumulación Aplicable a un Gerente de Relaciones</u>**. Para efectos de determinar el saldo o valor acumulado de Cuentas Financieras mantenidas por una persona, para determinar si una cuenta es una Cuenta de Alto Valor, una Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar también será requerida a acumular todas las cuentas, en el caso que el gerente de relaciones tenga conocimiento o tenga razones para conocer que cualquier Cuenta Financiera es de la propiedad, esté controlada o esté establecida (no actuando en capacidad fiduciaria) directa o indirectamente por la misma persona.

4. **<u>Regla para la Conversión de Moneda</u>**. Para efectos de determinar el saldo o valor de las Cuentas Financieras en una moneda distinta a dólares de EE.UU., la Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar procederá a convertir los montos límites en dólares de EE.UU. descritos en este Anexo I, utilizando la Tasa de Cambio - TRM certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para el treinta y uno (31) de Diciembre del año objeto del reporte.

D. **<u>Evidencia Documental</u>**. Para efectos de este Anexo, la documentación aceptable como evidencia puede ser cualquiera de las siguientes:

1. Un certificado de residencia emitido por un ente gubernamental autorizado (por ejemplo, un gobierno o agencia de este, o una municipalidad) competente de la jurisdicción donde el beneficiario del pago señale ser residente.

2. Con respecto a una persona natural, cualquier identificación válida emitida por un ente gubernamental autorizado (por ejemplo, un gobierno o agencia de este, o un municipio), que incluya el nombre de la persona natural y usualmente se utilice para fines de identificación.

3. Con respecto a una Entidad, cualquier documentación oficial emitida por un ent gubernamental autorizado (por ejemplo, un gobierno o agencia de este, o u municipio), que incluya el nombre de la Entidad y ya sea el domicilio de la oficin principal de la jurisdicción (o Territorio de EE.UU.) del que manifieste ser residente de la jurisdicción (o Territorio de EE.UU.) en donde la Entidad fue constituida organizada.

4. Con respecto a una Cuenta Financiera mantenida en una jurisdicción con reglas para combatir el lavado de dinero que han sido aprobadas por el IRS en relación con un acuerdo de Intermediario Calificado (IC) (como se describe en las Regulaciones del Tesoro de EE.UU. aplicables), cualquier otro documento distinto a un Formulario W-8 o W-9 que se encuentre referenciado en el anexo de la jurisdicción de dicho acuerdo IC para identificar personas naturales o Entidades.

5. Cualquier estado financiero, reporte crediticio de un tercero, presentación de concurso mercantil o un reporte de la Comisión de Bolsa y Valores (*Securities and Exchange Commission*) de EE.UU.

E. **<u>Procedimientos Alternativos para las Cuentas Financieras que Poseen los Beneficiarios Personas Naturales de un Contrato de Seguro con Valor en Efectivo</u>**. Una Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar puede suponer que una persona natural beneficiaria (diferente al titular) de un Contrato de Seguro con Valor en Efectivo, que recibe un beneficio por defunción, no es una Persona Especificada de EE.UU., y puede considerar dicha Cuenta Financiera como si no fuera una Cuenta Reportable a EE.UU., a menos que la Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar tenga conocimiento real, o razón, para considerar que el beneficiario es una Persona Especificada de EE.UU. Una Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar tiene razones para saber que un beneficiario de un Contrato de Seguro con Valor en Efectivo es una Persona Especificada de EE.UU., si la información recopilada por la Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar y asociada con el beneficiario contiene indicios de EE.UU., como se describe en el inciso (B)(1) de la sección II de este Anexo I. Si una Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar tiene conocimiento real, o razón para saber, que el beneficiario es una Persona Especificada de EE.UU., la Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar debe seguir los procedimientos descritos en el inciso B(3) de la Sección II de este Anexo I.

F. **Dependencia de Terceros**. Independientemente de si se lleva a cabo la elección de conformidad con el párrafo C de la sección I de este Anexo I, las Instituciones Financieras de Colombia Sujetas a Reportar podrán basarse en procedimientos de debida diligencia realizados por terceros, de acuerdo con lo estipulado en las Regulaciones del Tesoro de EE.UU. aplicables.

G. **Procedimientos para las Cuentas de Entidad Nuevas abiertas a partir del 1 de julio de 2014 y antes del 1 de enero de 2015**. Las Instituciones Financieras de Colombia Sujetas a Reportar podrán tratar a todas sus Cuentas de Entidad Nuevas abiertas entre el 1 de julio de 2014 y el 1 de enero de 2015 como Cuentas de Entidad Preexistentes y aplicar los procedimientos de debida diligencia relacionados con las Cuentas de Entidad Preexistentes especificados en la sección IV del presente Anexo I, en lugar de los procedimientos de debida diligencia especificados en la sección V del presente Anexo I. En este caso, los procedimientos de debida diligencia de la sección IV del presente Anexo I deben ser aplicados independientemente del saldo de la cuenta o del umbral del valor especificado en el parágrafo A de la sección IV del Anexo I.

Las siguientes entidades deberán ser consideradas como beneficiarios efectivos exentos o FFI Consideradas Cumplidoras, según corresponda, y las siguientes cuentas están excluidas de la definición de Cuentas Financieras.

I. **Beneficiarios Efectivos Exentos distintos de Fondos.** Las siguientes Entidades deberán ser tratadas como Instituciones Financieras de Colombia No Sujetas a Reportar y como beneficiarios efectivos exentos para fines de las secciones 1471 y 1472 del Código de Rentas Internas de EE.UU., ***excepto*** con respecto a un pago que se derive de una obligación relacionada con una actividad económica comercial en que participan una Compañía de Seguros Especificada, una Institución de Custodia, o una Institución de Depósito.

A. **Entidades Gubernamentales.** El gobierno de Colombia, cualquier subdivisión política de Colombia (la cual, para evitar la duda, incluye departamentos o municipios), o cualquier agencia u organismo que sea propiedad total de Colombia o alguna de las anteriores (cada una "Entidad Gubernamental de Colombia"). Esta categoría se encuentra compuesta por partes integrales, entidades controladas y subdivisiones políticas de Colombia.

1. Una parte integral de Colombia significa cualquier persona, organización, agencia, oficina, fondo, instrumentalidad, o cualquier otro organismo sin importar su denominación, que constituye una autoridad gubernamental de Colombia. Las ganancias netas de la autoridad gubernamental deben ser acreditadas a su propia cuenta o a otras cuentas de Colombia, sin que ninguna parte se dirija en beneficio de cualquier persona privada. Una parte integral no incluye a cualquier persona que sea un funcionario o administrador que actúa a título privado o personal.

2. Una entidad controlada significa una entidad que está separada en forma de Colombia o que de otra manera constituya una entidad jurídica independiente, siempre que:

a) La Entidad sea propiedad y esté controlada directamente o a través de una o más entidades controladas por completo, por una o más Entidades Gubernamentales de Colombia;

b) Los ingresos netos de la Entidad son acreditados a su cuenta o las cuentas de una o más Entidades Gubernamentales de Colombia, sin que ninguna parte de sus ingresos se dirija en beneficio de cualquier persona particular, y

c) Los activos de la Entidad se concedan a una o más Entidades Gubernamentales de Colombia, luego de la disolución.

3. Los ingresos no redundarán en beneficio de los particulares si estas personas son beneficiarios de un programa gubernamental, y las actividades del programa se realizan para el público en general con respecto al bien común, o se refieren a la administración de alguna fase de gobierno. Sin perjuicio de lo anterior, el ingreso se considera direccionado en beneficio de los particulares si los ingresos se derivan de la utilización de una entidad gubernamental para llevar a cabo una actividad comercial, como un negocio de banca comercial, que ofrece servicios financieros a particulares.

B. **Organizaciones Internacionales.** Cualquier organismo internacional o agencia o instrumento totalmente propiedad de estos organismos internacionales. Esta categoría incluye cualquier organización intergubernamental (incluyendo una organización supranacional) (1) que se conforme principalmente de gobiernos fuera de EE.UU.; (2) que tenga en vigencia un acuerdo de sede con Colombia; y
(3) cuyo ingreso no se dirija al beneficio de personas particulares.

C. **Banco Central.** Es el Banco de la República de Colombia.

II. **Fondos que Califican como Beneficiarios Efectivos Exentos.** Las siguientes Entidades deberán ser tratadas como Instituciones Financieras de Colombia No Sujetas a Reportar, y como beneficiarios efectivos exentos para efectos de las secciones 1471 y 1472 del Código de Rentas Internas de EE.UU.

que el fondo:

1. No tenga un único beneficiario con derecho a más del cinco por ciento de los activos del fondo;

2. Esté sujeto a la regulación gubernamental y proporcione información anual que reporta sobre sus beneficiarios a la DIAN.

3. Cumple al menos uno de los siguientes requisitos:

a) El fondo está generalmente exento de impuestos en Colombia sobre la renta por inversiones en virtud de las leyes de Colombia debido a su condición de plan de jubilación o de pensiones

b) El fondo recibe al menos el cincuenta por ciento (50%) de sus contribuciones totales (distintas de las transferencias de activos procedentes de otros planes descritos en los apartados A a C de esta sección o de las cuentas de jubilación y de pensiones descritas en el apartado A(1) o A(2) de la sección V del presente Anexo II) de los empleadores patrocinadores;

c) Las distribuciones o retiros del fondo solo se permiten en la ocurrencia de los eventos especificados relacionados con la jubilación, incapacidad o muerte (excepto distribuciones de reinversión a otros fondos de jubilación descritos en los párrafos A a C de esta sección o cuentas de retiro y pensiones descritas en el inciso A(1) o A(2) de la sección V del presente Anexo II), o se aplican sanciones a las distribuciones o retiros efectuados antes de estos eventos especificados, o

d) Las contribuciones (excepto ciertas contribuciones adicionales- *make-up contributions*- permitidas) de los empleados al fondo estén limitadas en función de los ingresos obtenidos por el empleado o pueden no exceder los US$50.000 anuales, en aplicación de las normas establecidas en el Anexo I para la acumulación de cuentas y la conversión de moneda.

B. **Fondo de Retiro de Participación Reducida.** Un fondo establecido en Colombia y administrado por un administrador de fondo de pensiones de Colombia autorizado para ofrecer beneficios de jubilación, discapacidad o fallecimiento, o cualquier combinación de los mismos, en el que las contribuciones al fondo por parte del empleado, empleador y trabajadores independientes son obligatorias en virtud de la ley de Colombia, siempre que:

1. El fondo cuenta con menos de 50 participantes;

2. El fondo es patrocinado por uno o más empleadores que no son Entidades de Inversión o EENF pasivos;

3. Las contribuciones del empleado y el empleador al fondo (distintas de las transferencias de activos de las cuentas de retiro y pensiones descritas en el apartado A(1) o A(2) de la sección V del presente Anexo II) están limitadas en relación con los ingresos obtenidos y con la compensación del trabajador, respectivamente;

4. Los participantes que no sean residentes de Colombia no tienen derecho a más del veinte por ciento (20%) de los activos del fondo; y

5. El fondo está sujeto a la regulación del gobierno y presenta la información anual sobre sus beneficiarios a la DIAN.

C. **Fondo de Pensiones de un Beneficiario Efectivo Exento.** Un fondo establecido en Colombia por un beneficiario efectivo exento para proporcionar prestaciones de jubilación, incapacidad o beneficios por fallecimiento a los beneficiarios o participantes anterior o actualmente empleados del beneficiario efectivo exento (o personas designadas por dichos empleados), o que no son empleados actuales o anteriores, si los beneficios proporcionados a dichos beneficiarios o participantes están como contraprestación de los servicios personales prestados por el beneficiario efectivo exento.

D. **Entidad de Inversión Propiedad Exclusiva de los Beneficiarios Efectivos Exentos.** Una Entidad que es una Institución Financiera de Colombia únicamente porque se trata de una Entidad de Inversión, siempre que cada titular directo de la Participación en la Entidad sea un beneficiario efectivo exento, y cada titular directo de la participación de la deuda en esa Entidad sea o una Institución de Depósito (con respecto a un préstamo otorgado a dicha Entidad) o un beneficiario efectivo exento.

III. **Instituciones Financieras Pequeñas o de Alcance Limitado que clasifiquen como FFI Consideradas Cumplidoras.** Las siguientes categorías de Instituciones Financieras son Instituciones Financieras de Colombia No Sujetas a Reportar que deberán ser tratadas como FFI Consideradas Cumplidoras para fines de la sección 1471 del Código de Rentas Internas de Estados Unidos.

A. **Instituciones Financieras con una Base de Clientela Local.** Una Institución Financiera que cumple con los siguientes requisitos:

1. La Institución Financiera debe estar autorizada y regulada según las leyes de Colombia;

2. La Institución Financiera no debe tener lugar fijo de negocios fuera de Colombia. A tal efecto, un lugar fijo de negocios no incluye una ubicación que no sea anunciada al público y con base en la cual la Institución Financiera realiza funciones de apoyo exclusivamente administrativas;

3. La Institución Financiera no debe buscar clientes o Cuentahabientes fuera de Colombia. A tal efecto, no se deberá considerar que una Institución Financiera ha buscado clientes o Cuentahabientes fuera de Colombia por el mero hecho de que la Institución Financiera (a) opera un sitio web, siempre y cuando el sitio web no indique específicamente que la Institución Financiera provee servicios o Cuentas Financieras a no residentes y no se dirige a o busca de otro modo clientes o Cuentahabientes de EE.UU.; o (b) anuncia en la prensa escrita o en una estación de radio o televisión que se distribuye o transmite principalmente dentro de Colombia, pero que también se distribuye o transmite incidentalmente en otros países, siempre que el anuncio no indique específicamente que la Institución Financiera ofrece Cuentas Financieras o servicios a no residentes, y no busca de otro modo conseguir clientes o Cuentahabientes que sean estadounidenses;

4. La Institución Financiera debe ser requerida por las leyes de Colombia para identificar a un Cuentahabiente residente, ya sea para efectos de llevar a cabo cualquier divulgación de información o retención de impuestos en relación con las Cuentas Financieras habidas por los residentes o con el propósito de satisfacer los requisitos de debida diligencia para combatir el Lavado de Activos (AML por las siglas en inglés, *Anti-Money Laundering*) de Colombia

5. Al menos un noventa y ocho por ciento (98%) de las Cuentas Financieras por valor mantenido por la Institución Financiera deberá corresponder a los residentes (incluidos los residentes que son Entidades) de Colombia;

6. Comenzando en o antes del 01 de julio de 2014, la Institución Financiera debe implementar políticas y procedimientos consistentes con aquellos detallados en el Anexo I, para prevenir a la Institución Financiera de proporcionar una Cuenta Financiera a cualquier Institución Financiera No Participante y para monitorear si la Institución Financiera abre o mantiene una Cuenta Financiera para cualquier Persona Especificada de EE.UU. que no sea residente de Colombia (incluyendo a una Persona de EE.UU. que era residente de Colombia cuando la Cuenta Financiera fue abierta pero de manera subsiguiente deja de ser residente de Colombia) o cualquier EENF Pasiva con Personas que ejercen Control que son ciudadanos o residentes de los Estados Unidos que no son residentes de Colombia;

7. Dichas políticas y procedimientos deben prever que si cualquier Cuenta Financiera mantenida por una Persona Especificada de EE.UU. que no es residente de Colombia o por una EENF Pasiva con Personas que ejercen Control que son ciudadanos o residentes de los Estados Unidos y que no son residentes de Colombia es identificada, la Institución Financiera debe reportar dicha Cuenta

Financiera como se requeriría si la Institución Financiera fuera una Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar (incluyendo seguir los requisitos aplicables de registro en el sitio web de registro del IRS FATCA y obtener el Número de Identificación de Intermediario Global (o GIIN)) o cerrar dicha Cuenta Financiera;

8. Con respecto a una Cuenta Financiera que está en manos de una persona natural que no es residente de Colombia o por una Entidad, la Institución Financiera debe revisar aquellas Cuentas Preexistentes de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Anexo I aplicables a Cuentas Preexistentes para identificar cada Cuenta Reportable a EE.UU. o Cuenta Financiera en manos de una Institución Financiera No Participante, y debe reportar dicha Cuenta Financiera como se requeriría si la Institución Financiera fuera una Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar (incluyendo seguir los requisitos aplicables de registro de Instituciones Financieras de Colombia Sujetas a Reportar) o cerrar dicha Cuenta Financiera;

9. Cada Entidad Relacionada de la Institución Financiera que sea una Institución Financiera deberá estar incorporada u organizada en Colombia y, con excepción de cualquier Entidad Relacionada que sea un fondo de jubilación descrito en los párrafos A a D de la sección II de este Anexo II, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el presente párrafo A; y

10. La Institución Financiera no deberá tener políticas o prácticas discriminatorias contra la apertura o mantenimiento de Cuentas Financieras para individuos que son Personas Especificadas de EE.UU. y que son residentes de Colombia.

B. **Banco Local.** Una Institución Financiera que cumple con los siguientes requisitos:

1. La Institución Financiera opera únicamente como (y está autorizada y regulada por las leyes de Colombia como) (a) un banco o (b) una cooperativa de crédito o de una organización cooperativa de crédito similar que opera sin fines de lucro;

2. El negocio de la Institución Financiera consiste principalmente en recibir depósitos y otorgar préstamos con respecto a un banco, a clientes minoristas no relacionados y con respecto a una cooperativa de crédito u organizaciones cooperativas de crédito similares, a miembros, siempre que ningún miembro tenga una participación superior al cinco por ciento de dicha cooperativa de crédito u organización cooperativa de crédito;

3. La Institución Financiera satisface los requisitos previstos en los incisos A(2) y A(3) de esta Sección, siempre que, además de las limitaciones sobre sitios web indicada en el inciso A(3) de esta sección, el sitio web no permita la apertura de una Cuenta Financiera;

4. La Institución Financiera no tiene más de US$175 millones en activos en su balance de situación, y la Institución Financiera y las Entidades Relacionadas, en su conjunto, no tienen más de US$500 millones en el total de activos en sus balances consolidados o combinados, y

5. Cualquier Entidad Relacionada debe estar incorporada u organizada en Colombia, y cualquier Entidad Relacionada que sea una Institución Financiera, con la excepción de cualquier Entidad Relacionada que sea un fondo de retiro según lo descrito en los párrafos A a D de la sección II del presente Anexo II, o una Institución Financiera con Solo Cuentas de Bajo Valor según se describe en el párrafo C de esta sección, deben cumplir los requisitos establecidos en el presente párrafo B.

C. **Institución Financiera con Solo Cuentas de Bajo Valor.** Una Institución Financiera colombiana que cumple con los siguientes requisitos:

1. La Institución Financiera no es una Entidad de Inversión;

2. Ninguna Cuenta Financiera mantenida por la Institución Financiera o por cualquier Entidad Relacionada tiene un saldo o valor de más de US$50.000, en aplicación de las normas establecidas en el Anexo I para la acumulación de cuentas y la conversión de moneda, y

3. La institución financiera no tiene más de US$50 millones en activos en su balance, y la Institución Financiera y cualquiera de las Entidades Relacionadas, en su conjunto, no tienen más de US$50 millones en el total de activos en sus balances consolidados o combinados.

D. **Emisor de Tarjeta de Crédito Calificado.** Una Institución Financiera colombiana que cumple con los siguientes requisitos:

1. La Institución Financiera es una Institución Financiera únicamente porque es emisora de tarjetas de crédito que aceptan depósitos sólo cuando un cliente realiza un pago en exceso con respecto a un saldo a pagar a la tarjeta y el pago en exceso no se devuelve inmediatamente al cliente, y

2. Comenzando en o antes del 01 de julio de 2014, la Institución Financiera implementa políticas y procedimientos ya sea para prevenir depósitos de clientes de más de US$50.000, o para asegurar que cualquier depósito de clientes de más de US$50.000, aplicando en cada caso las normas establecidas en el Anexo I para la acumulación de cuentas y la conversión de moneda, sea devuelto al cliente en un plazo de 60 días. Para ello, un depósito del cliente no se refiere a los saldos de crédito en la medida de los cargos en disputa, pero incluye los saldos acreedores resultantes de devolución de mercancía.

IV. **Entidades de Inversión que Califican como FFI Consideradas Cumplidoras y Otras Normas Especiales.** Las Instituciones Financieras descritas en los párrafos A al E de esta sección son Instituciones Financieras de Colombia No Sujetas a Reportar que deberán ser tratadas como FFI Consideradas Cumplidoras para fines de la sección 1471 del Código de Rentas Internas de Estados Unidos. Además, el párrafo F de esta sección proporciona reglas especiales aplicables a una Entidad de Inversión.

A. **Patrimonio Autónomo Originado en un Contrato de Fiducia Mercantil.** Un patrimonio autónomo originado en virtud a un contrato de fiducia mercantil celebrado conforme a la ley de Colombia, en la medida en que la entidad fiduciaria de patrimonio autónomo sea una Institución Financiera de Colombia que reporte toda la información que esté obligada a reportar en virtud de esta Resolución respecto a todas las Cuentas Reportables a EE.UU. relacionadas con el patrimonio autónomo.

B. **Entidad de Inversión Patrocinada y Corporación Extranjera Controlada.** Una Institución Financiera descrita en el inciso B(1) o B(2) de esta sección que tiene una entidad patrocinadora que cumpla con los requisitos del inciso B(3) de esta sección.

1. Una Institución Financiera es una entidad de inversión patrocinada si (a) se trata de una Entidad de Inversión establecida en Colombia que no sea un intermediario calificado, una asociación de personas extranjera (*Partnership*) que retiene, o un fideicomiso extranjero (*Trust*) que retiene, de conformidad con los reglamentos pertinentes del Tesoro de EE.UU., y (b) una Entidad ha acordado con la Institución Financiera para actuar como entidad patrocinadora de la Institución Financiera.

2. Una Institución Financiera es una corporación extranjera controlada patrocinada si (a) la Institución Financiera es una corporación extranjera controlada[1] organizada conforme a las leyes de Colombia que no es un intermediario calificado, una asociación de personas extranjera (*Partnership*) que retiene, o un fideicomiso extranjero (*Trust*) que retiene, en virtud de los reglamentos pertinentes del Tesoro de EE.UU., (b) la Institución Financiera es propiedad exclusiva, directa o indirectamente, de una Institución Financiera de EE.UU., Sujeta a Reportar, que acepta actuar, o requiere una filial de la Institución Financiera para actuar como entidad patrocinadora de la Institución Financiera, y (c) la Institución Financiera comparte un sistema de cuenta electrónica común con la entidad patrocinadora que permite a la entidad patrocinadora identificar todos los Cuentahabientes y beneficiarios

[1] Una "Corporación extranjera controlada" significa cualquier corporación extranjera si más del 50 por ciento del poder de voto combinado de todas las clases de acciones en dicha corporación con derecho a voto, o valor total de las acciones de dicha corporación, es propiedad o se considera propiedad de "accionistas de EE. UU." cualquier día durante el año fiscal de dicha corporación. El término "accionista de EE. UU." significa, con respecto a cualquier corporación extranjera, una persona de EE. UU. que posee, o se considera poseedor del 10 % o más del total del poder de votos combinado de todos los tipos de acciones con derecho a voto de tal Corporación Extranjera.

del pago de la Institución Financiera y acceder a toda la información de la cuenta y del cliente mantenida por la Institución Financiera, incluyendo, pero no limitada a, información de identificación del cliente, la documentación del cliente, saldo de la cuenta, y todos los pagos realizados al Cuentahabiente o el beneficiario del pago.

3. La entidad patrocinadora cumple con los siguientes requisitos:

a) La entidad patrocinadora está autorizada para actuar en nombre de la Institución Financiera (por ejemplo, un gestor de fondos, fiduciario, director corporativo o socio gerente) para cumplir con los requisitos aplicables de registro en el sitio web de registro del IRS FATCA;

b) La entidad patrocinadora se ha registrado como entidad patrocinadora en el sitio web de registro del IRS FATCA y ha obtenido el Número de Identificación de Intermediario Global (o GIIN);

c) Si la entidad patrocinadora identifica cualesquiera Cuentas Reportables a EE.UU. con respecto a la Institución Financiera, la entidad patrocinadora registra a la Institución Financiera de conformidad con los requisitos de registro aplicables en el sitio web de registro del IRS FATCA y obtiene un Número de Identificación de Intermediario Global (o GIIN) en o antes de la fecha más tardía entre el 31 de diciembre de 2015 y 90 días después de que dicha Cuenta Reportable a EE.UU. se identifique por primera vez;

d) La entidad patrocinadora se compromete a llevar a cabo, en nombre de la Institución Financiera, la debida diligencia, la retención, informes y otros requisitos que se habrían requerido llevar a cabo por parte de la Institución Financiera si se tratara de una Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar;

e) La entidad patrocinadora identifica a la Institución Financiera, e incluye el Número de Identificación de Intermediario Global de la Institución Financiera (o GIIN) (que se obtiene siguiendo los requisitos de inscripción aplicables en el sitio web de registro del IRS FATCA) en todos los informes completados en nombre de la Institución Financiera, y

f) La entidad patrocinadora no ha tenido su estatus de patrocinadora revocado.

C. **Vehículo de Inversión Cerrado y Patrocinado.** Una Institución Financiera colombiana que cumple con los siguientes requisitos:

1. La Institución Financiera es una Institución Financiera solo porque se trata de una Entidad de Inversión y no es un intermediario calificado, una asociación de personas extranjera (*Partnership*) que retiene, o un fideicomiso extranjero (*Trust*) que retiene, de conformidad con los reglamentos pertinentes del Tesoro de EE.UU.;

2. La entidad patrocinadora es una Institución Financiera de EE.UU. Sujeta a Reportar, FFI Sujeta a Reportar según el Modelo 1, o FFI Participante, y está autorizada para actuar en nombre de la Institución Financiera (por ejemplo, un gerente profesional, fiduciario o socio gerente), y se compromete a llevar a cabo, en nombre de la Institución Financiera, toda la debida diligencia, la retención y las responsabilidades de presentación de informes y otros requisitos que a la Institución Financiera se le hubieren requerido si se tratara de una Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar;

3. La Institución Financiera no se presenta como un vehículo de inversión para las partes no relacionadas;

4. Veinte o menos individuos poseen la totalidad de las participaciones de la deuda y las participaciones en el capital en la Institución Financiera (sin tener en cuenta la participación de la deuda propiedad de FFI Participantes y de FFI Consideradas Cumplidoras y participaciones en el capital propiedad de una Entidad, si esa Entidad es propietaria del ciento por ciento (100%) de las participaciones en el capital en la Institución Financiera y es en sí misma una Institución Financiera patrocinada según lo descrito en el presente párrafo C), y

5. La entidad patrocinadora cumple con los siguientes requisitos:

a) Se ha registrado como entidad patrocinadora en el sitio web de registro del IRS FATCA y ha obtenido el Número de Identificación de Intermediario Global (o GIIN);

b) Se compromete a llevar a cabo, en nombre de la Institución Financiera, la debida diligencia, la retención, informes y otros requisitos que habrían sido requeridos de la Institución Financiera si se tratara de un Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar y conserve la documentación recopilada con respecto a la Institución Financiera por un periodo de seis años;

c) Identifica a la Institución Financiera en todos los informes completados en nombre de la Institución Financiera, y

d) No ha tenido su estatus de patrocinadora revocado.

D. **Asesores de Inversión y Gerentes de Inversiones.** Una Entidad de Inversión establecida en Colombia que es una Institución Financiera solamente porque (1) presta asesoramiento de inversiones a, y actúa en nombre de, o (2) gestiona carteras para, y actúa en nombre del cliente para efectos de la inversión, gestión o administración de los fondos depositados a nombre del cliente con una Institución Financiera distinta de una Institución Financiera No Participante.

E. **Vehículos de Inversión Colectiva.** Una Entidad de Inversión establecida en Colombia que está regulada como un vehículo de inversión colectiva, siempre y cuando todos los intereses en el vehículo de inversión colectiva (incluyendo las participación de la deuda de más de US$50.000) se llevan a cabo por o a través de uno o más beneficiarios efectivos exentos, EENF Activas descritas en el inciso B(4) de la sección VI del Anexo I, las Personas de EE.UU. que no son Personas Especificadas de EE.UU., o las Instituciones Financieras que no son Instituciones Financieras No Participantes.

F. **Reglas especiales.** Las siguientes reglas se aplican a una Entidad de Inversión:

1. Con respecto a los intereses de una Entidad de Inversión que es un vehículo de inversión colectiva descrito en el párrafo E de esta sección, las obligaciones de información de cualquier Entidad de Inversión (que no sea una Institución Financiera a través de la cual se mantienen intereses en el vehículo de inversión colectiva) se deberán considerar cumplidas.

2. Con respecto a los intereses en:

a) Una Entidad de Inversión establecida en una Jurisdicción Asociada que está regulada como un vehículo de inversión colectiva, todos los intereses (incluyendo las participaciones de la deuda de más de US$50.000) sean poseídos por o a través de uno o más beneficiarios efectivos exentos, EENF Activas descritas en el inciso B(4) de la sección VI del Anexo I, las Personas de EE.UU. que no son Personas Especificadas de EE.UU., o las Instituciones Financieras que no son Instituciones Financieras No Participantes; o

b) Una Entidad de Inversión que es un vehículo de inversión colectiva calificado conforme a los Reglamentos pertinentes del Tesoro de EE.UU.;

las obligaciones de información de cualquier Entidad de Inversión que es una Institución Financiera de Colombia (distinta de una Institución Financiera de la cual se mantienen intereses en el vehículo de inversión colectiva) se deberán considerar cumplidas.

3. Con respecto a los intereses de una Entidad de Inversión establecida en Colombia que no se describe en el párrafo E o el inciso F(2) de esta sección, de acuerdo con el Artículo 1.9.8.4. de la Resolución, las obligaciones de información de todas las demás Entidades de Inversión con respecto a dichos intereses se deberán considerar cumplidas si la información que requiere ser reportada por la Entidad de Inversión mencionada en primer lugar, en virtud de esta Resolución, con respecto a dichos intereses se reporta por dicha Entidad de Inversión o por otra persona.

V. **Cuentas Excluidas de Cuentas Financieras.** Las siguientes cuentas están excluidas de la definición de las Cuentas Financieras y por lo tanto no se deberán considerar Cuentas Reportables a EE.UU.

A. **Determinadas Cuentas de Ahorro**.

1. Cuentas voluntarias manejadas por Administradoras Colombianas de Fondos Pensionales. Una cuenta de jubilación o pensión mantenida en Colombia por una administradora de fondos pensionales colombiana autorizada, como una cuenta voluntaria de pensiones, siempre que las contribuciones anuales no excedan US$50.000, aplicando en cada caso las normas establecidas en el Anexo I para la acumulación de cuentas y la conversión de moneda.

2. Cuenta de Jubilación y Pensión. Una cuenta de jubilación o pensión mantenida en Colombia por una administradora de fondos pensionales colombiana autorizada que cumpla con los siguientes requisitos conforme a las leyes de Colombia:

a) La cuenta está sujeta a regulación como una cuenta de jubilación personal o es parte de un plan de jubilación o de planes de pensiones registrados o regulados para la obtención de beneficios de retiro o pensiones (incluidos beneficios de discapacidad o de muerte);

b) La cuenta recibe un tratamiento fiscal favorable (es decir, las contribuciones a la cuenta, que de lo contrario estarían sujetas a impuestos en virtud de las leyes de Colombia, son deducibles o excluidas de los ingresos brutos del Cuentahabiente o gravadas a una tarifa reducida o la tributación de las rentas de inversión provenientes de la cuenta se encuentran diferidas o gravadas a una tarifa reducida);

c) Se requiere la presentación de información anual a la DIAN con respecto a la cuenta;

d) Los retiros están condicionados a alcanzar una determinada edad de jubilación, invalidez o fallecimiento, o los retiros realizados antes de que se den tales eventos especificados estarán sujetos a sanciones, y

e) Ya sea (i) las contribuciones anuales están limitadas a US$50.000 o menos, o (ii) hay un límite máximo de contribución en vida para la cuenta de US$1.000.000 o menos, en cada caso aplicando las normas establecidas en el Anexo I de acumulación de cuentas y conversión de moneda.

3. Cuentas de Cesantías Manejadas por Administradoras Colombianas de Fondos de Cesantías. Una cuenta de cesantías mantenida en Colombia por una administradora de fondos de cesantías colombiana autorizada, como una cuenta de cesantías, siempre que las contribuciones anuales no excedan US$50.000, aplicando las normas establecidas en el Anexo I para la acumulación de cuentas y la conversión de moneda.

4. Cuentas de Ahorros que No Sean de Jubilación. Una cuenta mantenida en Colombia (distinta de un Contrato de seguro o de Renta Vitalicia) que cumpla con los siguientes requisitos establecidos en la legislación de Colombia:

a) La cuenta está sujeta a la regulación como un vehículo de ahorro para fines distintos de la jubilación;

b) La cuenta recibe un tratamiento fiscal favorable (es decir, las contribuciones a la cuenta, que de lo contrario estarían sujetas a impuestos en virtud de las leyes de Colombia, son deducibles o excluidas de los ingresos brutos del Cuentahabiente o gravadas a una tarifa reducida o la tributación de las rentas de inversión provenientes de la cuenta se encuentran diferidas o gravadas a una tarifa reducida);

c) Los retiros están condicionados a cumplir con los criterios específicos relacionados con el objeto de la cuenta de ahorro (por ejemplo, la provisión de beneficios educativos o médicos), o los retiros realizados antes de que se cumplan estos criterios estarán sujetos a sanciones, y

d) Las contribuciones anuales se limitan a US$50.000 o menos, en aplicación de las normas establecidas en el Anexo I de acumulación de cuentas y conversión de moneda.

B. **Contratos de Seguro de Vida con Cierto Término.** Un contrato de seguro de vida mantenido en Colombia con un periodo de cobertura que va a terminar antes de que el asegurado cumpla los 90 años, siempre que el contrato cumpla los siguientes requisitos:

1. Primas periódicas, que no disminuyan con el tiempo, se pagan al menos anualmente, durante el periodo en el que el contrato está en existencia o hasta que el asegurado cumpla los 90 años, el que sea menor;

2. El contrato no tiene valor de contrato que cualquier persona pueda acceder (por retiro, crédito o cualquier otro) sin terminar el contrato;

3. La cantidad (que no sea un beneficio de muerte) pagadera a la cancelación o terminación del contrato no puede exceder de las primas totales pagadas por el contrato, menos la suma de los costos por mortalidad, morbilidad, y cargos de gastos (aunque no sean realmente impuestos) para el periodo o periodos de la existencia del contrato y los importes pagados antes de la cancelación o terminación del contrato, y

4. El contrato no está en manos de un cesionario por valor (*transferee for value*).

C. **Sucesión Ilíquida o Herencia Yacente.** Una cuenta mantenida en Colombia que se mantiene únicamente por una ***sucesión ilíquida o herencia yacente***, si la documentación de dicha cuenta incluye una copia del testamento del difunto o certificado de defunción.

D. **Cuentas de Garantía (*Escrow Accounts)*.** Una cuenta mantenida en Colombia, establecida en relación con cualquiera de los siguientes:

1. Una orden judicial o sentencia.

2. Una venta, permuta o arrendamiento de bienes muebles o inmuebles, siempre que la cuenta cumpla los siguientes requisitos:

a) La cuenta se financia exclusivamente con un pago inicial, depósito de garantía, el depósito en una cantidad apropiada para garantizar una obligación directamente relacionada con la transacción, o un pago similar, o se financia con un activo financiero que se deposita en la cuenta en relación con la venta, permuta o arrendamiento de la propiedad;

b) La cuenta se establece y se utilizará únicamente para garantizar la obligación del comprador de pagar el precio de compra de la propiedad, el vendedor de pagar el pasivo contingente o el arrendador o el arrendatario a pagar por los daños y perjuicios relacionados con la propiedad arrendada, según lo acordado en el marco del contrato de arrendamiento;

c) Los activos de la cuenta, incluidos los ingresos generados, serán pagados o distribuidos de otra manera para el beneficio del comprador, el vendedor, arrendador o arrendatario (incluyendo a satisfacer la obligación de dicha persona), cuando la propiedad es vendida, intercambiada o rendida, o termina el contrato de arrendamiento;

d) La cuenta no es una cuenta de margen o similares establecidos en relación con la venta o permuta de un activo financiero, y

e) La cuenta no está asociada a una cuenta de tarjeta de crédito.

3. Una obligación de una Institución Financiera al servicio de un préstamo garantizado por bienes inmuebles para dejar apartar una porción únicamente para facilitar el pago de impuestos o seguros relacionados con los bienes raíces en un momento posterior.

4. Una obligación de una Institución Financiera exclusivamente para facilitar el pago de impuestos en un momento posterior.

E. **Cuentas de Jurisdicción Asociada.** Una cuenta mantenida en Colombia y excluida de la definición de Cuenta Financiera en virtud de un acuerdo entre los Estados Unidos y otra Jurisdicción Asociada para facilitar la aplicación de FATCA, siempre que dicha cuenta esté sujeta a los mismos requisitos y supervisión bajo las leyes de dicha otra Jurisdicción Asociada como si se estableciera dicha cuenta en esa Jurisdicción Asociada y se mantuviera por una Institución Financiera de Jurisdicción Asociada en esa Jurisdicción Asociada.

VI. **Definiciones.** Las siguientes definiciones adicionales se deberán aplicar a las descripciones anteriores, a la Resolución y a sus Anexos cuando corresponda:

A. **FFI Sujeta a Reportar según Modelo 1.** El término FFI Sujeta a Reportar según Modelo 1 significa una Institución Financiera con respecto a la cual un gobierno no estadounidense o una agencia del mismo se compromete a obtener e intercambiar información según el Modelo 1 IGA, que no sea una Institución Financiera tratada como una Institución Financiera No Participante en el marco del Modelo 1 IGA. Para efectos de esta Definición, el término Modelo 1 IGA significa un acuerdo entre los EE.UU. o el Departamento del Tesoro y un gobierno no estadounidense o de una o más agencias del mismo para la implementación de FATCA a través de la presentación de informes por las Instituciones Financieras a dicho gobierno no estadounidense o agencia del mismo, seguido de un intercambio automático de la información reportada con el IRS.

B. **FFI Participante.** El término FFI Participante se refiere a una Institución Financiera que ha acordado cumplir con los requisitos de un Acuerdo FFI, incluyendo una Institución Financiera descrita en un Modelo 2 IGA que haya acordado cumplir con los requisitos de un Acuerdo FFI. El término FFI Participante también alude a una sucursal de intermediario calificado de una Institución Financiera de EE.UU. Sujeta a Reportar, salvo que dicha sucursal sea una FFI sujeta a reportar según Modelo 1 IGA. Para efectos de esta definición, el término Acuerdo FFI se refiere a un acuerdo que establece los requisitos para que una Institución Financiera sea tratada como cumplidora conforme a los requisitos de la sección 1471(b) del Código de Rentas Internas de EE.UU. Adicionalmente, para efectos de esta definición, el término Modelo 2 IGA significa un acuerdo entre los EE.UU. o el Departamento del Tesoro y un gobierno no estadounidense o una o más agencias del mismo para facilitar la implementación del FATCA a través de la presentación de informes por las Instituciones Financieras directamente al IRS, conforme a los requisitos de un Acuerdo FFI, complementado con un intercambio de información entre dicho gobierno o agencia no estadounidense y el IRS.

VII. **Depósitos Centralizados de Valores:** Se entiende que, en el caso de los valores registrados en un Depósito Centralizado de Valores Colombiano que sean mantenidos por o mediante una o más Instituciones Financieras, las Cuentas Financieras correspondientes serán tratadas como si fuesen mantenidas por tales Instituciones Financieras, y dichas Instituciones Financieras serán responsables de hacer los reportes requeridos en relación con dichas Cuentas Financieras.

Tabla de Contenido

1. INFORMACIÓN GENERAL 2
2. DESCRIPCIÓN DEL ESQUEMA FATCA 3
I. Encabezado del Mensaje (MessageSpec) 3
II. FATCA 5
II.a. ReportingFI 5
II.a.1. ResCountryCode 6
II.a.2. TIN 6
II.a.3. Name 7
II.a.4. Address 8
II.a.5. FilerCategory 10
II.a.6. DocSpec 10
II.b. ReportingGroup 12
II.b.1. Sponsor 13
II.b.2. NilReport 14
II.b.3. AccountReport 15
3. ESTRUCTURA DEL NOMBRE DEL ARCHIVO 22
4. RESTRICCIONES GENERALES 23
5. Apéndice 1 - FatcaXML_v2.0.xsd 24
6. Apéndice 2 - isofatcatypes_v1.1.xsd 33
7. Apéndice 3 - oecdtypes_v4.2.xsd 61
8. Apéndice 4 - stffatcatypes_v2.0.xsd 63

1. INFORMACIÓN GENERAL

En este anexo se explica la información requerida para cada elemento de dato del Esquema FATCA v2.0 XML. El Anexo está dividido en secciones lógicas basadas en el esquema y proporciona la información respecto a los elementos específicos, así como los atributos de cada elemento. En los casos en que un elemento no sea utilizado para efectos del reporte FATCA, el (los) atributo(s) asociado(s) tampoco se usará(n).

El campo "Requerimiento" para cada dato o su atributo indica si el elemento debe incluirse en el esquema (validación), si es opcional, o, si no se utiliza para FATCA (nulo).

Los siguientes son los términos aplicables:

- **Validación.** El dato es requerido para validación del esquema y se debe incluir.
- **Opcional.** El dato no es requerido para efectos del reporte FATCA pero puede ser proporcionado si está disponible.
- **Nulo.** El dato no es utilizado para efectos del reporte FATCA y puede dejarse en blanco.

Los siguientes términos se utilizan a lo largo de la guía:

- **Registro (Record).** Un único *Account Report*. Equivalente a la forma impresa 8966.
- **Archivo (File).** Conjunto de registros a ser reportados. Un archivo puede contener uno o varios registros.

Para términos de validación los archivos remitidos a la DIAN deben emplear la codificación UTF-8 de acuerdo con la norma técnica ISO 10646.

NOTA: Es importante aclarar que si un elemento no aplica para las condiciones específicas del negocio de una Institución Financiera de Colombia Sujeta a Reportar, éste no se debe incluir. El presente documento sólo describe aquellos elementos que aplican para el contexto colombiano y los nuevos elementos incluidos por el IRS para la versión 2.0.

Correcciones y anulaciones

Los archivos creados bajo el esquema versión 1.1., que deban ser corregidos (ya sea por solicitud del IRS o por criterio propio) o anulados, deberán utilizar el esquema versión 2.0 a partir del 16 de enero de 2017.

Validación previa
Antes de cargar cualquier archivo XML al servicio informático de la DIAN, se debe validar ante el esquema XSD adoptado en esta Resolución.

Es indispensable incluir siempre los namespace ya que son necesarios para la correcta definición del reporte FACTA. Algunos de los prefijos utilizados son:

Prefijo	Namespace	Descripción
sfa	xmlns:sfa="urn:oecd:ties:stffatcatypes:v2	Referenciado por el esquema principal. Define tipos de datos comunes y específicos para FATCA basados en el formato de transmisión estándar de la OCDE (STF).
ftc	xmlns:ftc="urn:oecd:ties:facta:v2	Namespace que contiene los tipos y elementos de datos de FATCA.
iso	xmlns:iso="urn:oecd:ties:isofatcatypes:v1	Referenciado por el esquema principal, proporciona los códigos de países y divisas definidos en los estándares ISO 3166-1 e ISO 4217, respectivamente.
stf	xmlns:stf="urn:oecd:ties:stf:v4	Contiene los tipos de datos STF de la OCDE

2. DESCRIPCIÓN DEL ESQUEMA FATCA

Versión
La versión del esquema se identifica en el atributo "version" y consiste en dos números separados por un punto (.): versión mayor y versión menor.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
FATCA_OECD	version		*xsd:string*	Validación

El único valor permitido para este atributo es "2.0"

I. Encabezado del Mensaje (MessageSpec)

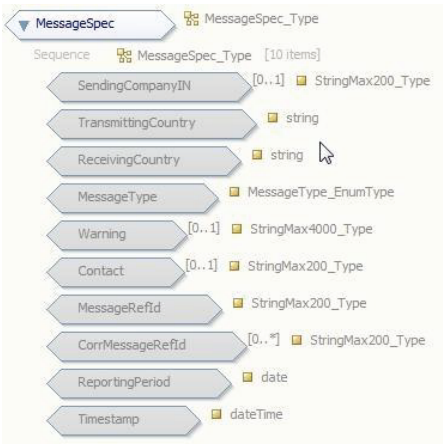

La información del encabezado del mensaje identifica a la Institución Financiera (FFI) que envía el mensaje. También especifica cuándo fue creado el mensaje, el año calendario al que corresponde el reporte y la naturaleza del mismo (datos nuevos, corregidos, anulados o modificados).

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
SendingCompanyIN		Max 200	*xsd:string*	Validación

El *SendingCompanyIN* es el Número de Identificación de Intermediario Global (o GIIN) de la DIAN. El único valor permitido en este campo es "000000.00000.TA.170", que corresponde al GIIN asignado a la DIAN por el IRS.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
TransmittingCountry		2 caracteres	*iso:CountryCode_Type*	Validación

El *TransmittingCountry* identifica la jurisdicción donde se mantienen las cuentas financieras reportadas o donde la FFI sujeta a reportar efectúa el pago.

El único valor permitido en este campo es "CO", que corresponde al código de país alfabético de 2 caracteres especificado en el estándar ISO 3166-1 Alpha 2.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
ReceivingCountry		2 caracteres	*iso:CountryCode_Type*	Validación

El único valor permitido en este campo es "US", que corresponde al código de país alfabético de 2 caracteres especificado en el estándar ISO 3166-1 Alpha 2.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
MessageType		5 caracteres	*sfa:MessageType_EnumType*	Validación

El *MessageType* especifica el tipo de mensaje enviado. La única entrada permitida en este campo es "FATCA".

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
Warning		Max 4000	*xsd:string*	Opcional

El *Warning* es un campo de texto libre que permite introducir instrucciones cautelares específicas acerca del uso del contexto del mensaje. Este campo no es requerido para efectos de FATCA y se puede omitir o dejar en blanco.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
MessageRefID		Max 200	*xsd:string*	Validación

El *MessageRefID* identifica el mensaje que se envía. Es un identificador único que permite, tanto al remitente como al receptor, identificar cada mensaje específico.

Es una cadena de longitud máxima de veintidós (22) caracteres, la cual debe cumplir con las siguientes características:

- Código del país emisor. El único valor permitido es "CO".
- Año gravable del que se está reportando la información, en cuatro dígitos. Este valor debe coincidir con el año ingresado en el elemento ReportingPeriod.
- Código del país receptor. Este valor debe coincidir con el ingresado en el elemento ReceivingCountry, valor único permitido "US".
- Número de NIT asignado por la DIAN en el Registro Único Tributario (RUT) a la Institución Financiera en Colombia, sin incluir el dígito de verificación y cuya longitud es de nueve (9) dígitos.
- Número de cinco dígitos. Consecutivo único por cada mensaje definido por la IF. Cuando la longitud del número sea menor a cinco dígitos, rellenar con ceros a la izquierda.

Ejemplos de *MessageRefID:* CO2016US80019726800001

CO2016US80019726800208

CO2016US80019726812345

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
CorrMessageRefID		Max 200	*xsd:string*	Opcional

El *CorrMessageRefID* es un campo de texto libre que contiene el identificador único (según lo determina la *FFI* remitente) del mensaje a corregir, modificar o anular. Este dato deberá referenciar el *MessageRefID* creado para el mensaje original, por lo tanto, tiene la misma estructura definida en el punto anterior.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
ReportingPeriod			*xsd:date*	Validación

El *ReportingPeriod* identifica el último día del año calendario del cual se está reportando la información en formato AAAA-MM-DD. Por ejemplo, si se reporta información de cuentas o pagos realizados o efectuados en el año 2016, el campo deberá indicar, "**2016-12-31**"

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
Timestamp			*xsd:dateTime*	Validación

Este dato identifica la fecha y hora en la que la FFI generó el mensaje. El formato a utilizar es AAAA-MM-DD'T'hh:mm:ss. No se utilizan las fracciones de segundo.
Ejemplo: **2017-03-15T09:45:30**

II. FATCA

II.a. ReportingFI

Identifica a la Institución Financiera que mantiene la cuenta financiera reportada o efectúa los pagos reportados. Ejemplos:

- La FFI sujeta a reportar es la institución financiera que ha aceptado tratar a otra institución financiera como una *FFI* Propietaria Documentada (*Owner Documented FFI).*
- La FFI sujeta a reportar es la institución financiera que efectúa un pago reportado a una Institución Financiera Organizada Territorialmente (*Territory Organized Financial Institution – TOFI)* que actúa como intermediario y no ha elegido ser tratada como persona de EE.UU.
- La FFI sujeta a reportar es la *FFI* Patrocinada y la *FFI* Patrocinadora es identificada en el grupo Patrocinador, ver abajo.

Si la FFI sujeta a reportar tiene sucursales fuera de su país de residencia fiscal, el *GIIN* de la FFI sujeta a reportar es el *GIIN* de la sucursal que tiene la cuenta financiera reportada.

II.a.1. ResCountryCode

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
ResCountryCode		2 caracteres	*iso:CountryCode_Type*	Opcional

El *ResCountryCode* describe el(los) código(s) de país alfabético de 2 caracteres, especificado(s) en el estándar ISO 3166-1 Alpha 2, que identifica(n) a el(los) país(es) de residencia fiscal de la persona natural de quien se reporta la información.

II.a.2. TIN

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
TIN		Min 1 car.	*sfa:TIN_Type*	Validación
TIN	*IssuedBy*	2 caracteres	*iso:CountryCode_Type*	Opcional

El *TIN* es el número de identificación fiscal utilizado por la administración tributaria federal de EE.UU. para identificar los propietarios individuales de las cuentas o los propietarios sustanciales, según el caso.

Para las persona naturales, el *TIN* puede ser el número de seguridad social (SSN) o un número individual de identificación para el pago de impuestos (ITIN). En ausencia del *TIN*, por las circunstancias descritas en esta Resolución, se debe reportar nueve ceros. En este caso, adicionalmente se debe diligenciar el elemento *BirthDate* - fecha de nacimiento del cuentahabiente.

Para las Entidades, el *TIN* que se reporte depende de los escenarios y las reglas de negocio específicas. A manera de ejemplo se pueden mencionar:

- El *TIN* de una institución financiera extranjera participante, una institución financiera sujeta a reportar o una FFI Considerada Cumplida es el Número de Identificación del Intermediario Global (GIIN) emitido a dicha entidad.
- El *TIN* de una Entidad Patrocinadora es el *GIIN* emitido a dicha entidad cuando actúa en su carácter de Entidad Patrocinadora (Sponsor).
- El *TIN* de una entidad que es una Persona Especificada de EE.UU. es el Número de Identificación Patronal de EE.UU. (*U.S. Employer Identification Number – EIN).*
- El *TIN* de una entidad que es una institución financiera organizada territorialmente, considerada como una US Person, es el *EIN* de EE.UU.

Al momento de reportar un AccountHolder de tipo "Organisatión" que no tenga residencia fiscal en Estados Unidos, el elemento TIN se diligencia con nueve (9) ceros (000000000).

El valor de este elemento puede ser expresado en el formato del GIIN o con nueve dígitos consecutivos sin guiones y sin ningún otro separador (Ejemplo: 123456789)

Este dato puede repetirse si existe un segundo *TIN.*

El atributo *IssuedBy,* identifica la jurisdicción que emitió el *TIN.* La única entrada permitida en este atributo es "US", que corresponde al código de país alfabético de 2 caracteres especificado en el estándar ISO 3166-1 Alpha 2 que identifica a Estados Unidos.

II.a.3. Name

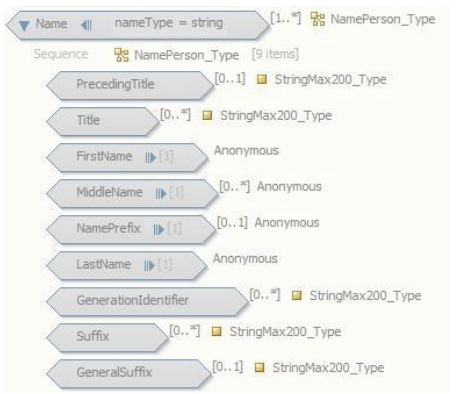

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
Name			*xsd:string*	Validación

Este elemento describe los componentes para identificar a una o persona natural o jurídica por su nombre.

II.a.3.1. FirstName

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
FirstName		Max 200	*xsd:string*	Validación

Este dato es requerido en el reporte FATCA. Si la FFI sujeta a reportar no tiene completo el primer nombre de un Cuentahabiente - persona natural, puede usar una inicial Si la FFI no tiene el primer nombre del Cuentahabiente - persona natural, puede ingresar "*NFN*" (*No First Name* – Sin Primer Nombre) en el campo.

II.a.3.2. MiddleName

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
MiddleName		Max 200	*xsd:string*	Opcional

Este dato proporciona el segundo nombre de la persona natural. El dato es opcional para efectos del reporte FATCA; si la FFI sujeta a reportar tiene el segundo nombre o la inicial, puede incluirlo en este campo.

II.a.3.3. LastName

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
LastName		Max 200	*xsd:string*	Validación

Este dato es requerido para el reporte de FATCA. La FFI sujeta a reportar deberá proporcionar el apellido del Cuentahabiente - persona natural

II.a.4. Address

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
Address			*sfa:Address_Type*	Validación

Existen dos opciones para la dirección en el esquema*: AddressFix* y *AddressFree*. Para todos los reportes FATCA se debe utilizar *AddressFix*, a menos que la FFI sujeta a reportar no pueda definir las distintas partes de la dirección del cuentahabiente.

Este dato se refiere al domicilio de residencia permanente del Cuentahabiente persona natural. Si la FFI sujeta a reportar no tiene dicho dato, utilizar la dirección de correspondencia usada para contactar al cuentahabiente.

II.a.4.1. CountryCode

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
CountryCode		2-dígitos	*iso:CountryCode_Type*	Validación

Este dato proporciona el código de país alfabético de 2 caracteres especificado en el estándar ISO 3166-1 Alpha 2, asociado con la dirección del cuentahabiente.

II.a.4.2. AdressFree

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
AddressFree		Max 4000	*xsd:string*	Opcional

Este dato permite ingresar la información relativa al domicilio en texto libre. Se deben presentar todos los detalles disponibles relacionados con el domicilio como una sola cadena de caracteres, y usar espacios o *"/" (slash)* o saltos de línea para delimitar las partes de la dirección. Esta opción sólo se debe usar si los datos no se pueden proporcionar en el formato *AddressFix*.

Nota: Si la FFI sujeta a reportar selecciona *AddressFix*, tiene la opción de ingresar la dirección completa del Cuentahabiente en el elemento *AddressFree* en lugar de usar los elementos fijos relacionados. En este caso, la información relativa a la ciudad, subentidad y código postal se deben diligenciar, de igual manera, en los campos fijos correspondientes.

II.a.4.3. AdressFix

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
Street		Max 200	*xsd:string*	Opcional

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
BuildingIdentifier		Max 200	*xsd:string*	Opcional

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
SuiteIdentifier		Max 200	*xsd:string*	Opcional

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
FloorIdentifier		Max 200	*xsd:string*	Opcional

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
DistrictName		Max 200	*xsd:string*	Opcional

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
POB		Max 200	*xsd:string*	Opcional

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
PostCode		Max 200	*xsd:string*	Opcional

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
City		Max 200	*xsd:string*	Validación

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
CountrySubentity		Max 200	*xsd:string*	Opcional

Estos datos componen el tipo *AddressFix*. El elemento *"City"* es requerido para validar el esquema. Para efectos del reporte FATCA, el *PostCode* (Código Postal) y *CountrySubentity* (departamento o estado del país) también deben diligenciarse en el elemento apropiado del elemento *AddressFix*. Si la FFI sujeta a reportar selecciona *AddressFix*, tendrá la opción de ingresar la dirección completa del Cuentahabiente en el elemento *AddressFree* en lugar de usar los elementos fijos relacionados.

Nota: Para direcciones en Colombia, *City* se refiere al Municipio y *CountrySubentity* al Departamento.

II.a.5. FilerCategory

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
FilerCategory			*ftc:FatcaFileCategory_EnumType*	Opcional

Este campo permite identificar la condición de la FI reportante. Los

posibles valores para este elemento son:

A nivel del *ReportingFI*: FATCA602
A nivel de *Sponsor* (si aplica): FATCA607 o FATCA609, según corresponda.

II.a.6. DocSpec

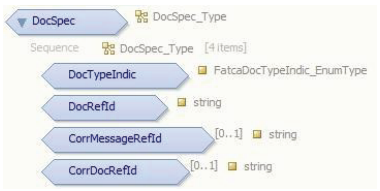

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
DocSpec			*ftc:DocSpec_Type*	Validación

DocSpec identifica el registro particular dentro del mensaje FATCA que se transmite. También permite identificar los registros que requieren corrección. *DocSpec_Type*, se compone de los siguientes elementos:

II.a.6.1. DocTypeIndic

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
DocTypeIndic			*ftc:FatcaDocTypeIndic_EnumType*	Validación

Este elemento especifica el tipo de registro que se envía. Las entradas permitidas son:

- FATCA1= Datos nuevos.
- FATCA2= Datos corregidos.
- FATCA3= Datos anulados.
- FATCA4= Datos modificados.

Para cada uno de los archivos enviados solamente se acepta uno de los siguientes tipos de datos (*DocTypeIndic*)

Datos Nuevos: Se emplea para enviar registros nuevos al IRS, es decir, registros que no se han procesado o anulado previamente.

Datos Corregidos: Se emplea para registros que se deben retransmitir, debido a que el IRS notificó al remitente que existía un problema con los datos contenidos en el archivo. El tipo "Datos Corregidos" únicamente se debe utilizar cuando se responde a un requerimiento de corrección de datos notificado por el IRS. (No aplica para errores de decodificación, XML u otros errores a nivel archivo).

Es importante mencionar que sólo se debe enviar nuevamente el o los registros corregidos y no todo el contenido del archivo enviado originalmente.

Datos Anulados: Se utiliza para eliminar registros presentados previamente

Datos Modificados: Se utiliza para modificar uno o varios registros transmitidos, corregidos o procesados previamente por el IRS pero que posteriormente la Entidad Sujeta a Reportar, identifica que contienen información errónea, incorrecta o incompleta.

Nota: Cuando se envíen datos Corregidos, Anulados o Modificados se debe incluir un elemento *CorrMessageRefID* que referencie el *MessageRefID* correspondiente al mensaje de la transmisión original.

II.a.6.2. DocRefID

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
DocRefID		Min 21 Max 200	*xsd:string*	Validación

Este dato contiene el identificador único de cada registro. El identificador es una cadena de caracteres única en el tiempo que permita identificar un registro en particular.

El formato del elemento *DocRefId*, es:

<GIIN><signo punto (.)><Valor>

- La primera parte <GIIN> es el GIIN de la Institución Financiera Sujeta a Reportar.
- La segunda parte es el signo punto (.)
- La tercera parte <Valor> es un valor único en el tiempo para cada registro de la Institución Financiera Sujeta a Reportar. Aunque no se requiere, se recomienda el uso de un GUID (Identificador Único Global)

Este elemento debe contener como mínimo veintiún (21) caracteres y como máximo doscientos (200) caracteres.

II.a.6.3. CorrMessageRefID

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
CorrMessageRefID		Max 200	*xsd:string*	Opcional

El *CorrMessageRefID* es un campo de texto libre que contiene el identificador único (según lo determina el remitente) del mensaje a corregir, modificar o anular. Este dato debe referenciar el *MessageRefID* creado para el mensaje original.

II.a.6.4. CorrDocRefID

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
CorrDocRefID		Min 21 Max 200	*xsd:string*	Opcional

Este elemento se diligencia para Corregir, Anular o Modificar un registro enviado anteriormente. Por lo tanto, debe contener el *DocRefID* del registro que se está corrigiendo, anulando o modificando.

II.b. ReportingGroup

Este dato proporciona detalles específicos respecto del reporte FATCA enviado por la FFI sujeta a reportar.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
ReportingGroup			*ftc:CorrectableReportOrganisation_Type*	Validación

Está compuesto por los siguientes elementos:

II.b.1. Sponsor

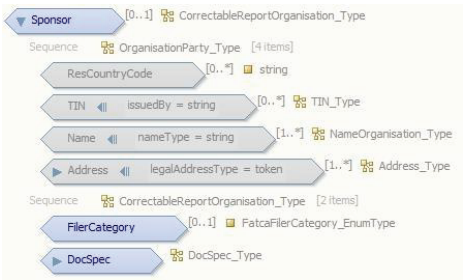

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
Sponsor			*ftc:CorrectableOrganisationParty_Type*	Opcional

Este dato proporciona información para identificar a la Entidad Patrocinadora.

- El *TIN* de una Entidad Patrocinadora es el *GIIN* emitido para dicha entidad cuando actúa en su carácter de Patrocinador. Sólo se debe diligenciar un elemento de este tipo.

Está compuesto por los siguientes elementos:

II.b.1.1. ResCountryCode

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
ResCountryCode		2 caracteres	*iso:CountryCode_Type*	Opcional

Definido en la sección II.a.1.

II.b.1.2. TIN

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
TIN		Min 1 car.	*sfa:TIN_Type*	Validación

Definido en la sección II.a.2.

II.b.1.3. Name

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
Name		200	*xsd:string*	Validación

Definido en la sección II.a.3.

II.b.1.4. Address

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
Address			*sfa:Address_Type*	Validación

Definido en la sección II.a.4.

II.b.1.5. FilerCategory

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
FilerCategory				Opcional

Definido en la sección II.a.5.

II.b.1.6. DocSpec

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
DocSpec			*ftc:DocSpec_Type*	Validación

Definido en la sección II.a.6.

II.b.2. NilReport

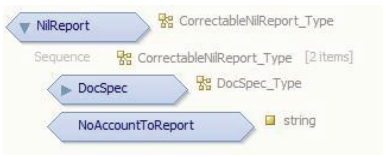

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
NilReport			*ftc:CorrectableNilReport_Type*	Opcional

Se utiliza en el caso que un ReportinFI no tenga *AcccoutnReport* que reportar.

Este elemento especifica que una institución financiera no tiene cuentas a reportar. Si se envía un *NilReport*, se debe incluir *un ReportingFI* o *Sponsor*, si aplica.

Este elemento no se debe incluir si en el *ReportingFI* se incluye información de por lo menos una cuenta.

Está compuesto de los siguientes elementos:

II.b.2.1. DocSpec

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
DocSpec			*ftc:DocSpec_Type*	Validación

Definido en la sección II.a.6.

II.b.2.2. NoAccountToReport

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
NoAccountToReport			*xsd:string*	Validación

Este elemento es fijo y el único valor permitido es “yes”.

II.b.3. AccountReport

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
AccountReport			*ftc:CorrectableAccountReport_Type*	Opcional

El *AccountReport* incluye los siguientes elementos*:*

II.b.3.1. DocSpec

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
DocSpec			*ftc:DocSpec_Type*	Validación

Definido en la sección II.a.6.

II.b.3.2. AccountNumber

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
AccountNumber			*ftc:FIAccountNumber_Type*	Validación
AccountNumber	*AcctNumberType*		*stf:AcctNumberType_EnumType*	Opcional

Corresponde al número de cuenta utilizado por la institución financiera para identificar al Cuentahabiente o beneficiario. Si la institución financiera no tiene un número de cuenta deberá proporcionar el identificador único utilizado por la institución financiera para identificar al Cuentahabiente o beneficiario.

Ejemplos: i) El número de cuenta puede ser el número de una Cuenta de Custodia o Cuenta de Depósito; ii) el código (*ISIN* u otro) relacionado con la participación en deuda o capital (si no se mantiene en una cuenta de custodia); o iii) el código de identificación de un Contrato de Seguro con Valor en Efectivo o Contrato de Renta Vitalicia.

Este elemento tiene el atributo *AcctNumberType*, el cual es opcional e identifica el estándar de numeración utilizado por la IF, en caso de que aplique. Los posibles valores para este atributo son:

Estándar	Descripción	Valor
IBAN	International Bank Account Number	OECD601
OBAN	Other Bank Account Number	OECD602
ISIN	International Securities Identification Number	OECD603
OSIN	Other Securities Identification Number	OECD604
OTHER	Cualquier otro identificador	OECD605

II.b.3.3. AccountClosed

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
AccountClosed			*xsd:boolean*	Opcional

Este elemento indica que la cuenta fue cerrada en el año calendario reportado. Se debe utilizar este elemento siempre que la cuenta haya sido cerrada durante el respectivo año de reporte.

II.b.3.4. AccountHolder

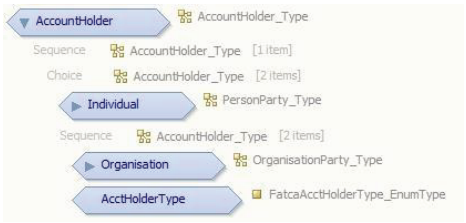

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
AccountHolder			*ftc: AccountHolder_Type*	Validación

Este elemento identifica a un Cuentahabiente o beneficiario del pago que puede ser: (1) una FFI Propietaria Documentada con propietario(s) específico(s) de EE.UU. *(Owner Documented FFI with specified US owner(s))*; (2) una *EENF* Pasiva con propietario(s) sustancial(es) de EE.UU. o propietario(s) de EE.UU. que ejercen control *(Passive NFFE with substantial or controlling US owner(s))*; (3) una *FFI* No Participante; o (4) una Persona Especificada de EE.UU.

II.b.3.4.1 Individual

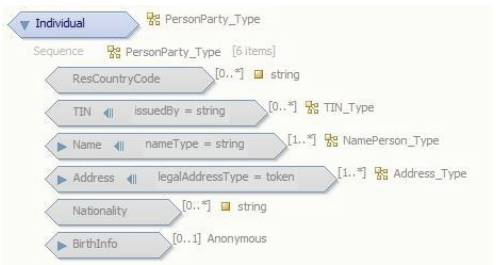

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
Individual			*sfa:PersonParty_Type*	Opcional

Está compuesto por los siguientes elementos:

II.b.3.4.1.1. ResCountryCode

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
ResCountryCode		2 caracteres	*iso:CountryCode_Type*	Opcional

Definido en la sección II.a.1.

II.b.3.4.1.2. TIN

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
TIN		Min 1 car.	*sfa:TIN_Type*	Validación

Definido en la sección II.a.2.

II.b.3.4.1.3. Name

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
Name		200	*xsd:string*	Validación

Definido en la sección II.a.3.

II.b.3.4.1.4. Address

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
Address			*sfa:Address_Type*	Validación

Definido en la sección II.a.4.

II.b.3.4.1.5. BirthInfo

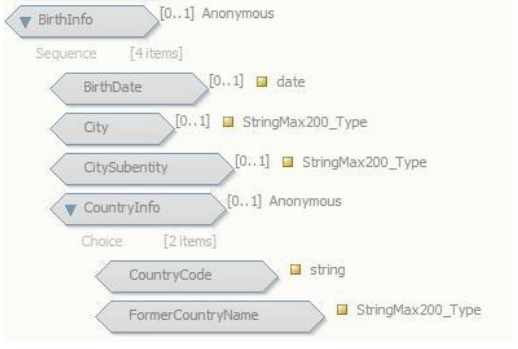

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
BirthDate			*xsd:date*	Opcional

Este dato identifica la fecha de nacimiento del Cuentahabiente - persona natural. Cuando la FFI disponga de la fecha de nacimiento puede reportarla. En ausencia del *TIN* del cuentahabiente, por las circunstancias descritas en esta Resolución, el diligenciamiento de este dato es obligatorio. El formato para este dato es AAAA-MM-DD. Los demás componentes de este elemento no se deben incluir.

II.b.3.4.2. Organisation

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
Organisation			*sfa:OrganisationParty_Type*	Opcional

Si el Cuentahabiente reportado no es una persona natural, ingresar la información de identificación de la entidad.

Está compuesto por los siguientes elementos:

II.b.3.4.2.1. ResCountryCode

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
ResCountryCode		2 caracteres	*iso:CountryCode_Type*	Opcional

Definido en la sección II.a.1.

II.b.3.4.2.2. TIN

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
TIN		Min 1 car.	*sfa:TIN_Type*	Validación

Definido en la sección II.a.2.

II.b.3.4.2.3. Name

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
Name		200	*xsd:string*	Validación

Definido en la sección II.a.3.

II.b.3.4.2.4. Address

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
Address			*sfa:Address_Type*	Validación

Definido en la sección II.a.4.

II.b.3.4.3. AcctHolderType

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
AcctHolderType			*Ftc:FatcaAcctHolderType_EnumType*	*Opcional

* Este elemento es obligatorio si el titular de la cuenta es una organización. Identifica tipo de titular de la cuenta o beneficiario.

Las entradas permitidas son:

1. FATCA101= *FFI* Propietaria Documentada con propietario(s) específico(s) de EE.UU. *(owner documented FFI with specified US owner(s))*.
2. FATCA102= una *EENF* pasiva con propietario(s) sustancial(es) de EE.UU. o personas que ejercen control *(passive NFFE with substantial or controlling US owner(s))*.
3. FATCA103= *FFI* No participante.
4. FATCA104= Persona Especificada de EE.UU.

II.b.3.5. SubstantialOwner

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
SubstantialOwner			*ftc:SubstantialOwner_Type*	Opcional*

Registre el nombre de los propietarios estadounidenses específicos de una FFI Propietaria Documentada *(specified U.S. owners of an Owner Documented FFI)*, los propietarios estadounidenses sustanciales *(substantial US owners)* o personas estadounidenses que ejercen control *(controlling US persons)* de una EENF pasiva.

- *El campo será obligatorio si la entidad Cuentahabiente es una FFI propietaria documentada o una *EENF* Pasiva con propietarios de EE.UU.
- Dejar en blanco si la entidad es una *FFI* No-Participante o una Persona Especificada de EE.UU.
- Está permitido capturar múltiples personas de EE.UU. especificadas, propietarios estadounidenses sustanciales y personas que ejercen control.

II.b.3.5.1. Individual

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
Individual			*sfa:PersonParty_Type*	Opcional

En el elemento *SubstantialOwner*, cuando aplique, reportar el Cuentahabiente persona natural.

Los componentes de este elemento se definieron en la sección II.b.3.4.1.

II.b.3.5.2. Organisation

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
Organisation			*sfa:OrganisationParty_Type*	Opcional

Definido en la sección II.b.3.4.2.
NOTA: Este elemento no debe ser reportado dentro del *SubstantialOwner* por ninguna FFI.

II.b.3.6. AccountBalance

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
AccountBalance			*sfa:MonAmnt_Type*	Validación
AccountBalance	*currCode*	3 dígitos	*iso:currCode_Type*	Validación

Si aplica, registre el saldo en pesos colombianos a 31 de diciembre, de acuerdo con los siguientes eventos:

- Cuentas de Depósito y Custodia. El saldo de la cuenta es el saldo de la cuenta financiera, si la institución financiera reporta el saldo al Cuentahabiente por año calendario. Si la institución financiera sujeta a reportar no reporta el saldo de la cuenta al Cuentahabiente, la *FFI* participante deberá reportar el saldo o valor de la cuenta al final del año calendario. Si la cuenta fue cerrada o transferida reportar el último saldo antes del momento de su cierre;
- Valor en Efectivo o Contratos de Renta Vitalicia. El valor asegurado o el de Contrato de Renta Vitalicia.
- Cuentas de Deuda o Capital. El saldo de la cuenta es el valor de la participación en la deuda o capital que el Cuentahabiente tenga en la institución financiera.
- Deberá ingresarse 0.00, si el reporte corresponde a propietarios de EE.UU. de una entidad que recibe un pago reportado, en caso contrario reportar la cantidad.
- Si el pago es a una FFI no participante, reportar 0.

Este elemento tiene el atributo c*urrCode*, que corresponde al código de tres dígitos para el tipo de divisa acorde con el estándar de códigos ISO 4217. Para este atributo el único valor permitido es “COP”.

NOTA: El valor a reportar corresponde al saldo de la cuenta a la fecha del reporte sin discriminar los montos correspondientes a cada substantial owner, en el caso de que aplique.

II.b.3.7. Payment

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
Payment			*ftc:Payment_Type*	Opcional

Registre la información sobre los pagos efectuados a la cuenta financiera durante el periodo que se reporta o, efectuados a una entidad que no es un Cuentahabiente y que es reportada.

Este elemento se puede repetir si debe reportarse más de un tipo de pago. Por

ejemplo, los tipos de pago pueden ser los siguientes:

- **Cuentas de Depósito**
  - » El monto bruto total de intereses pagados o acreditados en la cuenta durante el año calendario.
- **Cuentas de Custodia**
  - » El monto bruto total de dividendos pagados o acreditados a la cuenta durante el año calendario.
  - » El monto bruto total de intereses pagados o acreditados a la cuenta durante el año calendario.
  - » El monto bruto total del producto de la venta o redención de propiedad pagada o acreditada a la cuenta durante el año calendario, respecto de la cual la FFI actúe como un custodio, corredor, representante o de otra manera como un representante para el Cuentahabiente; y
  - » El monto bruto total de cualquier otro ingreso pagado o acreditado a la cuenta durante el año calendario.
- **Cuentas de Deuda o Capital**
  - » El monto bruto total de los pagos efectuados o acreditados a la cuenta durante el año calendario incluyendo pagos por redención, sean estos totales o parciales.
- **Cuentas de Contratos de Valor en Efectivo y Contratos de Renta Vitalicia**
  - » El monto bruto total de pagos efectuados o acreditados a la cuenta durante el año calendario, incluyendo pagos por redención, sean estos totales o parciales.

II.b.3.6.1.1. Type

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
Type			*ftc:FatcaPaymentType_EnumType*	Validación

Seleccione el código apropiado para identificar el tipo de pago. Los tipos de pago específicos se listan a continuación:

- FATCA501= Dividendos.
- FATCA502= Intereses.
- FATCA503= Ganancias brutas/Redenciones.
- FATCA504= Otros –FATCA.

II.b.3.6.1.2. PaymentTypeDesc

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
PaymentTypeDesc		Max 4000	*sfa: Sting*	Opcional

Este elemento no se utiliza para el reporte FATCA.

II.b.3.6.1.3. PaymentAmnt

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
PaymentAmnt			*sfa:MonAmnt_Type*	Validación
PaymentAmnt	*currCode*	3 dígitos	*iso:currCode_Type*	Validación

El monto de los pagos (*Payment Amounts*) se captura con dos dígitos decimales en pesos (COP). Por ejemplo, 1 millón de pesos deberá capturarse como 1000000.00.

Este elemento tiene el atributo currCode, que corresponde al código de tres dígitos para el tipo de divisa acorde con el estándar de códigos de divisa ISO 4217. Para este atributo el único valor permitido es "COP".

II.b.3.8. CARRef

Este elemento no se utiliza para el modelo 1 del IGA, por tanto no se debe usar. (Se detalla para ilustración del esquema, dado que es un elemento nuevo).

II.b.3.9. AdditionalData

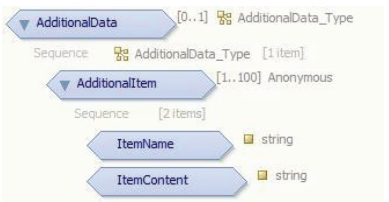

Este elemento no se debe utilizar. (Se detalla para ilustración del esquema, dado que es un elemento nuevo).

3. ESTRUCTURA DEL NOMBRE DEL ARCHIVO

El nombre de los archivos que las entidades financieras envíen a la DIAN, debe tener la siguiente estructura: Dmuisca_ccmmmmmvvaaaaccccccccc.xml

Parte	Descripción	Valor
cc	Concepto	Nuevo = 01
mmmmm	Formato	02218
vv	Versión del formato	01
aaaa	Año de envío	
cccccccc	Consecutivo de envío por año	

Ejemplo: El nombre del primer archivo a enviar por una FFI en el año 2016 es: **Dmuisca_010221801201600000001.xml**

4. RESTRICCIONES GENERALES

- Los siguientes símbolos no se pueden usar:

Símbolo	Descripción
'	Apóstrofo
--	Doble guion
#	Numeral
"	Comillas dobles
&	Ampersand
<	Menor que
>	Mayor que
/*	Slash Asterisco
&#	Ampersand Numeral

- En todos los campos numéricos, así permitan números enteros o decimales, sólo diligenciar valores positivos.
- Para los campos numéricos, no utilizar ceros a la izquierda. Luego del punto decimal usar dos dígitos decimales. Por ejemplo, si el valor es: 98765.4 diligenciar 98765.40 y si el valor es 98765, diligenciar 98765.00. El valor cero (0) debe diligenciarse como 0.00
- El formato fecha es AAAA-MM-DD, por lo tanto, los campos numéricos que expresen cada uno de los componentes de la misma, deben llevar ceros a la izquierda hasta completar el número de dígitos requerido. Por ejemplo: diligenciar 2016-04-06 (y no 2016-4-6).
- La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD que se muestra en los apéndices.

5. Apéndice 1 - FatcaXML_v2.0.xsd

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<xsd:schema xmlns:ftc="urn:oecd:ties:fatca:v2" xmlns:xsd="http://www.w3.org/2001/XMLSchema"
xmlns:sfa="urn:oecd:ties:stffatcatypes:v2" xmlns:iso="urn:oecd:ties:isofatcatypes:v1"
xmlns:stf="urn:oecd:ties:stf:v4" targetNamespace="urn:oecd:ties:fatca:v2" elementFormDefault="qualified" attributeFormDefault="unqualified"
version="2.0">
	<xsd:import namespace="urn:oecd:ties:isofatcatypes:v1" schemaLocation="isofatcatypes_v1.1.xsd"/>
	<xsd:import namespace="urn:oecd:ties:stffatcatypes:v2" schemaLocation="stffatcatypes_v2.0.xsd"/>
	<xsd:import namespace="urn:oecd:ties:stf:v4" schemaLocation="oecdtypes_v4.2.xsd"/>
	<!-- Document type indicators types -->
	<xsd:simpleType name="FatcaDocTypeIndic_EnumType">
		<xsd:annotation>
			<xsd:documentation xml:lang="en">The element applies only to the document part in which it is included. In the case of repeated or
corrected data elements CorrMessageRefId and CorrDocRefId must contain the identifiers MessageRefId and DocRefId respectively for the data referred
to. In the case of a correction the unchanged elements shall be transmitted again - except for the element DocRefId.</xsd:documentation>
		</xsd:annotation>
			<xsd:restriction base="xsd:string">
			<xsd:enumeration value="FATCA1">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>New Data</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
			<xsd:enumeration value="FATCA2">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>Corrected Data</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
			<xsd:enumeration value="FATCA3">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>Void Data</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
			<xsd:enumeration value="FATCA4">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>Amended Data</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
			<xsd:enumeration value="FATCA11">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>New Test Data</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
			<xsd:enumeration value="FATCA12">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>Corrected Test Data</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
			<xsd:enumeration value="FATCA13">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>Void Test Data</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
			<xsd:enumeration value="FATCA14">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>Amended Test Data</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
		</xsd:restriction>
	</xsd:simpleType>
	<!-- -->
	<!-- Account Holder Type - 1 -->
	<xsd:simpleType name="FatcaAcctHolderType_EnumType">
		<xsd:annotation>
			<xsd:documentation xml:lang="en">Account Holder Type</xsd:documentation>
		</xsd:annotation>
		<xsd:restriction base="xsd:string">
			<xsd:enumeration value="FATCA101">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>Owner-Documented FFI with specified U.S. owner(s)</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
			<xsd:enumeration value="FATCA102">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>Passive NFFE with substantial U.S. owner(s)</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
			<xsd:enumeration value="FATCA103">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>Non-Participating FFI</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
			<xsd:enumeration value="FATCA104">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>Specified U.S. Person</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
			<xsd:enumeration value="FATCA105">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>Direct Reporting NFFE</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
			<xsd:enumeration value="FATCA106">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>For U.S. Government Use Only (Attention to FIs and HCTAs: Restricted, Do Not
Use)</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
		</xsd:restriction>
	</xsd:simpleType>
	<!-- Pool Reporting for Recalcitrant and Dormant Accounts Type - 2 -->
	<xsd:simpleType name="FatcaAcctPoolReportType_EnumType">
		<xsd:annotation>
			<xsd:documentation xml:lang="en">Account Pool Reporting Type</xsd:documentation>
		</xsd:annotation>
		<xsd:restriction base="xsd:string">
			<xsd:enumeration value="FATCA201">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>Recalcitrant account holders with U.S. Indicia</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
			<xsd:enumeration value="FATCA202">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>Recalcitrant account holders without US Indicia</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
			<xsd:enumeration value="FATCA203">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>Dormant accounts</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
			<xsd:enumeration value="FATCA204">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>Non-participating FFIs</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
			<xsd:enumeration value="FATCA205">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>Recalcitrant account holders that are U.S. persons</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
			<xsd:enumeration value="FATCA206">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>Recalcitrant account holders that are passive NFFEs</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
		</xsd:restriction>
	</xsd:simpleType>
	<!-- FATCA Payment Type - 5 -->
	<xsd:simpleType name="FatcaPaymentType_EnumType">
		<xsd:annotation>
			<xsd:documentation xml:lang="en">The code describing the nature of the payments used in FATCA</xsd:documentation>
		</xsd:annotation>
		<xsd:restriction base="xsd:string">
			<xsd:enumeration value="FATCA501">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>Dividends</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
			<xsd:enumeration value="FATCA502">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>Interest</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
			<xsd:enumeration value="FATCA503">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>Gross Proceeds/Redemptions</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
			<xsd:enumeration value="FATCA504">
```

```
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>Other</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                </xsd:restriction>
            </xsd:simpleType>
            <!-- Reporting FI Type - 6 -->
            <xsd:simpleType name="FatcaFilerCategory_EnumType">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation xml:lang="en">Filer Category</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
                <xsd:restriction base="xsd:string">
                    <xsd:enumeration value="FATCA601">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>PFFI (other than a Reporting Model 2 FFI and including a U.S. branch of a
                PFFI not treated as a U.S. person)</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="FATCA602">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>RDC  FFI</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="FATCA603">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>Limited Branch or Limited FFI</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="FATCA604">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>Reporting Model 2 FFI</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="FATCA605">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>QI, WP, or WT</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="FATCA606">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>Direct Reporting NFFE</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="FATCA607">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>Sponsoring Entity of a Sponsored FFI</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="FATCA608">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>Sponsoring Entity of a Sponsored Direct Reporting NFFE</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="FATCA609">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>Trustee of a Trustee-Documented Trust</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="FATCA610">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>Withholding Agent (including a U.S. branch of a PFFI, Reporting Model 1
FFI, Reporting Model 2 FFI, or RDC FFI treated as a U.S. person and a U.S. branch of a Reporting Model 1 FFI
(including any other RDC FFI) or Limited FFI that is not treated as a U.S. person)</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="FATCA611">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>Territory Financial Institution treated as a U.S. person</
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                </xsd:restriction>
            </xsd:simpleType>
            <!-- Document specification: Data identifying and describing the document -->
            <xsd:complexType name="DocSpec_Type">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation xml:lang="en">Type for document specification: Data identifying and describing the document, where
                        'document' here means the part of a message that is to transmit the data about a single block of FATCA
information</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
```

```
                <xsd:sequence>
                    <xsd:element name="DocTypeIndic" type="ftc:FatcaDocTypeIndic_EnumType">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation xml:lang="en">Identifies the type of the document( e.g. New Data, New Test
Data, Corrected Data)</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:element>
                    <xsd:element name="DocRefId" type="sfa:StringMax200_Type">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation xml:lang="en">Sender's unique identifier of this docun
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:element>
                    <xsd:element name="CorrMessageRefId" type="sfa:StringMax200_Type" minOccurs="0">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation xml:lang="en">Reference id of the message of the document referred to if
this is a correction</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:element>
                    <xsd:element name="CorrDocRefId" type="sfa:StringMax200_Type" minOccurs="0">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation xml:lang="en">Reference id of the document referred to if this is
correction</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:element>
                </xsd:sequence>
            </xsd:complexType>
            <!-- -->
            <!-- Financial Institution Account Number  -->
            <xsd:complexType name="FIAccountNumber_Type">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation xml:lang="en">Type that contains the details about
                        account number</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
                <xsd:simpleContent>
                    <xsd:extension base="sfa:StringMax200_Type">
                        <xsd:attribute name="AcctNumberType" type="stf:AcctNumberType_EnumType" use="optional">
                            <xsd:annotation>
                                <xsd:documentation xml:lang="en">Account number type</xsd:documentation>
                            </xsd:annotation>
                        </xsd:attribute>
                    </xsd:extension>
                </xsd:simpleContent>
            </xsd:complexType>
            <!-- Payment  -->
            <xsd:complexType name="Payment_Type">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation xml:lang="en">Type that contains details about payment type</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
                <xsd:sequence>
                    <xsd:element name="Type" type="ftc:FatcaPaymentType_EnumType">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation xml:lang="en">Type of payment (interest,
                                dividend, etc.)</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:element>
                    <xsd:element name="PaymentTypeDesc" type="sfa:StringMax4000_Type" minOccurs="0">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation xml:lang="en">Additional information about the
                                payment type</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:element>
                    <xsd:element name="PaymentAmnt" type="sfa:MonAmnt_Type">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation xml:lang="en">The amount of payment</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:element>
                </xsd:sequence>
            </xsd:complexType>
            <!-- Account Holder Type -->
            <xsd:complexType name="AccountHolder_Type">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation xml:lang="en">Type that contains the details abouts
                        account holder</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
                <xsd:sequence>
                    <xsd:choice>
                        <xsd:element name="Individual" type="sfa:PersonParty_Type">
                            <xsd:annotation>
                                <xsd:documentation xml:lang="en">The entity account holder or payee as a natural
                person</xsd:documentation>
```

```
                            </xsd:annotation>
                        </xsd:element>
                        <xsd:element name="Organisation" type="sfa:OrganisationParty_Type">
                            <xsd:annotation>
                                <xsd:documentation xml:lang="en">The entity account holder or payee not as a natural
 person</xsd:documentation>
                            </xsd:annotation>
                        </xsd:element>
                        <xsd:element name="AcctHolderType" type="ftc:FatcaAcctHolderType_EnumType">
                            <xsd:annotation>
                                <xsd:documentation xml:lang="en">The entity account holder or
                                    payee
 category</xsd:documentation>
                            </xsd:annotation>
                        </xsd:element>
                    </xsd:sequence>
                </xsd:choice>
            </xsd:sequence>
        </xsd:complexType>
        <!-- Substantial Owner Type -->
        <xsd:complexType name="SubstantialOwner_Type">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation xml:lang="en">Type that contains details for a substantial owner of an
account</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
            <xsd:sequence>
                <xsd:choice>
                    <xsd:element name="Individual" type="sfa:PersonParty_Type">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation xml:lang="en">Substantial owner of the account as a natural
 person</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:element>
                    <xsd:element name="Organisation" type="sfa:OrganisationParty_Type">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation xml:lang="en">Substantial owner of the account not as a natural
 person</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:element>
                </xsd:choice>
            </xsd:sequence>
        </xsd:complexType>
        <!-- Correctable Organisation-->
        <xsd:complexType name="CorrectableReportOrganisation_Type">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation xml:lang="en">Type that contains details about entity that can act as a filer of
report ( e.g. Sponsor, Reporting FI or Intermediary)</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
            <xsd:complexContent>
                <xsd:extension base="sfa:OrganisationParty_Type">
                    <xsd:sequence>
                        <xsd:element name="FilerCategory" type="ftc:FatcaFilerCategory_EnumType" minOccurs="0">
                            <xsd:annotation>
                                <xsd:documentation xml:lang="en">Code that identifies the category of a
 filer</xsd:documentation>
                            </xsd:annotation>
                        </xsd:element>
                        <xsd:element name="DocSpec" type="ftc:DocSpec_Type">
                            <xsd:annotation>
                                <xsd:documentation xml:lang="en">Document specification for organis
                            </xsd:annotation>
                        </xsd:element>
                    </xsd:sequence>
                </xsd:extension>
            </xsd:complexContent>
        </xsd:complexType>
        <!-- Correctable Pool Report -->
        <xsd:complexType name="CorrectablePoolReport_Type">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation xml:lang="en">Type that contains details about the pool report</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
            <xsd:sequence>
                <xsd:element name="DocSpec" type="ftc:DocSpec_Type">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation xml:lang="en">Document specification for the pool report</
                    </xsd:annotation>
                </xsd:element>
                <xsd:element name="AccountCount" type="xsd:positiveInteger">
                    <xsd:annotation>
```

```
                            <xsd:documentation xml:lang="en">The number of accounts associated with the pool
report</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:element>
                    <xsd:element name="AccountPoolReportType" type="ftc:FatcaAcctPoolReportType_EnumType">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation xml:lang="en">The pool report account status for the account holders or
payees</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:element>
                    <xsd:element name="PoolBalance" type="sfa:MonAmnt_Type">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation xml:lang="en">For non-participating FFIs pool types, the pool balance is
                            the aggregate foreign reportable amounts paid to non-participating FFIs within the reported pool. For all other
                            pool types, the pool balance is the aggregate amount or value of all accounts within the reported
                            pool.</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:element>
                </xsd:sequence>
            </xsd:complexType>
            <!-- AdditionalData_Type -->
            <xsd:complexType name="AdditionalData_Type">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>The type for providing additional data. Contains elements of information identified by a descriptive
name</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
                <xsd:sequence>
                    <xsd:element name="AdditionalItem" minOccurs="1" maxOccurs="100">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>Element of additional data item. Consists of identifying name and
content</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                        <xsd:complexType>
                            <xsd:sequence>
                                <xsd:element name="ItemName" type="sfa:StringMax200_Type">
                                    <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation xml:lang="en">Identifying name of the additional data
item</xsd:documentation>
                                    </xsd:annotation>
                                </xsd:element>
                                <xsd:element name="ItemContent" type="sfa:StringMax4000_Type">
                                    <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation xml:lang="en">Content of the additional
                                            data
item</xsd:documentation>
                                    </xsd:annotation>
                                </xsd:element>
                            </xsd:sequence>
                        </xsd:complexType>
                    </xsd:element>
                </xsd:sequence>
            </xsd:complexType>
            <xsd:complexType name="CARRef_Type">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>Type for CAR reference. Contains identifying information for Competent Authority
                    Request. Required when account report is sent as a response to a Competent Authority Request (CAR). Used to
                    associate the response to Competent Authority Request to a pooled report.</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
                <xsd:sequence>
                    <xsd:element name="PoolReportReportingFIGIIN" type="sfa:StringMax200_Type">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation xml:lang="en">GIIN of reporting financial institution in the pool report related to the Competent Authority
Request</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:element>
                    <xsd:element name="PoolReportMessageRefId" type="sfa:StringMax200_Type">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation xml:lang="en">Reference Id of the message that contains pool report related to the Competent Authority
Request</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:element>
                    <xsd:element name="PoolReportDocRefId" type="sfa:StringMax200_Type">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation xml:lang="en">Document reference Id of the pool report related to the Competent Authority
Request</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:element>
                </xsd:sequence>
            </xsd:complexType>
            <!-- Correctable Account Report -->
            <xsd:complexType name="CorrectableAccountReport_Type">
                <xsd:annotation>
```

```
                <xsd:documentation xml:lang="en">Type that contains details about account report</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
            <xsd:sequence>
                <xsd:element name="DocSpec" type="ftc:DocSpec_Type">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation xml:lang="en">Document specification for the
                            account report</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:element>
                <xsd:element name="AccountNumber" type="ftc:FIAccountNumber_Type">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation xml:lang="en">Financial institution account number used to uniquely
identify the account holder or payee</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:element>
                <xsd:element name="AccountClosed" type="xsd:boolean" minOccurs="0">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation xml:lang="en">The indicator whether the financial institution account
status is closed for the account holder or payee</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:element>
                <xsd:element name="AccountHolder" type="ftc:AccountHolder_Type">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation xml:lang="en">Detailed information of the entity account holder or
payee</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:element>
                <xsd:element name="SubstantialOwner" type="ftc:SubstantialOwner_Type"
                    minOccurs="0" maxOccurs="unbounded">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation xml:lang="en">Detailed information of the substantial owner of the
account</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:element>
                <xsd:element name="AccountBalance" type="sfa:MonAmnt_Type">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>The account balance or value of the reported
                            financial account</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:element>
                <xsd:element name="Payment" type="ftc:Payment_Type" minOccurs="0" maxOccurs="unbounded">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation xml:lang="en">The aggregate gross payment made to the reported financial
account or  to an entity that is not an account holder. Payment information is a repeating element, if more tan
one payment type needs to be reported</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:element>
                <xsd:element name="CARRef" type="ftc:CARRef_Type" minOccurs="0">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation xml:lang="en">Contains identifying information for Competent Authority
Request (CAR). Required when account report is sent as a response to a Competent Authority Request (CAR). Used to
associate the response to Competent Authority Request to a pooled report.</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:element>
                <xsd:element name="AdditionalData" type="ftc:AdditionalData_Type" minOccurs="0">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation xml:lang="en">Additional data for the reported account. Can be used for
additional information in reciprocal report.</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:element>
            </xsd:sequence>
        </xsd:complexType>
        <xsd:complexType name="CorrectableNilReport_Type">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation xml:lang="en">Type that contains details about Nil Report. Nil Report indicates
that financial institution does not have accounts to report.</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
            <xsd:sequence>
                <xsd:element name="DocSpec" type="ftc:DocSpec_Type">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation xml:lang="en">Document specification for the Nil Report</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:element>
                <xsd:element name="NoAccountToReport" type="xsd:string" fixed="yes">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation xml:lang="en">Indicator that shows that financial institution doesn't have accounts to
report</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:element>
            </xsd:sequence>
        </xsd:complexType>
```

```
        <!-- FATCA Type - FATCA Report  -->
        <xsd:complexType name="Fatca_Type">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation xml:lang="en">Type that contains details about FATCA report</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
            <xsd:sequence>
                <xsd:element name="ReportingFI" type="ftc:CorrectableReportOrganisation_Type">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation xml:lang="en">Reporting financial institution</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:element>
                <xsd:element name="ReportingGroup" maxOccurs="unbounded">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation xml:lang="en">Group that wraps the details for a financial institution
FATCA report</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                    <xsd:complexType>
                        <xsd:sequence>
                            <xsd:element name="Sponsor" type="ftc:CorrectableReportOrganisation_Type" minOccurs="0">
                                <xsd:annotation>
                                    <xsd:documentation>Detailed information about the Sponsoring
Entity</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                            </xsd:element>
                            <xsd:element name="Intermediary" type="ftc:CorrectableReportOrganisation_Type"
minOccurs="0">
                                <xsd:annotation>
                                    <xsd:documentation>Detailed information about the Territory Financial Institute
that is acting as an intermediary on behalf of the reported financial account or an entity.</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                            </xsd:element>
                            <xsd:choice>
                                <xsd:element name="NilReport" type="ftc:CorrectableNilReport_Type">
                                    <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation xml:lang="en">Nil Report indicates that
                                            financial institution does not have accounts to
report</xsd:documentation>
                                    </xsd:annotation>
                                </xsd:element>
                                <xsd:sequence>
                                    <xsd:element name="AccountReport" type="ftc:CorrectableAccountReport_Type"
minOccurs="0" maxOccurs="unbounded">
                                        <xsd:annotation>
                                            <xsd:documentation>Detailed information for account report, such as
 account number and account balance</xsd:documentation>
                                        </xsd:annotation>
                                    </xsd:element>
                                    <xsd:element name="PoolReport" type="ftc:CorrectablePoolReport_Type"
minOccurs="0" maxOccurs="unbounded">
                                        <xsd:annotation>
                                            <xsd:documentation>Information about the pool of account holders with
similar characteristics</xsd:documentation>
                                        </xsd:annotation>
                                    </xsd:element>
                                </xsd:sequence>
                            </xsd:choice>
                        </xsd:sequence>
                    </xsd:complexType>
                </xsd:element>
            </xsd:sequence>
        </xsd:complexType>
        <!-- -->
        <!-- FATCA Message structure  -->
        <xsd:element name="FATCA_OECD">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation xml:lang="en">Root element of XML FATCA Report</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
            <xsd:complexType>
                <xsd:sequence>
                    <xsd:element name="MessageSpec" type="sfa:MessageSpec_Type">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation xml:lang="en">Message specification section for FATCA Report. Contains
identifying information for FATCA Report.</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:element>
                    <xsd:element name="FATCA" type="ftc:Fatca_Type" maxOccurs="unbounded">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation xml:lang="en">Message body section for a FATCA Report. Contains details for FATCA
Report.</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:element>
                </xsd:sequence>
```

```
            <xsd:attribute name="version" type="sfa:StringMax10_Type">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation xml:lang="en">FATCA Report Version. The same as FATCA
                        schema version</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:attribute>
        </xsd:complexType>
    </xsd:element>
</xsd:schema>
```

6. Apéndice 2 - isofatcatypes_v1.1.xsd

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<xsd:schema xmlns:iso="urn:oecd:ties:isofatcatypes:v1" xmlns:xsd="http://www.w3.org/2001/XMLSchema"
targetNamespace="urn:oecd:ties:isofatcatypes:v1"
elementFormDefault="qualified" attributeFormDefault="unqualified" version="1.1">
    <!--  ISO 3166 alpha 2 Country Code extended -->
    <xsd:simpleType name="CountryCode_Type">
        <xsd:annotation>
            <xsd:documentation xml:lang="en">ISO-3166 Alpha 2 country codes</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
        <xsd:restriction base="xsd:string">
            <xsd:enumeration value="AF">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>AFGHANISTAN</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="AX">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>ALAND  ISLANDS</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="AL">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>ALBANIA</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="DZ">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>ALGERIA</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="AS">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>AMERICAN  SAMOA</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="AD">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>ANDORRA</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="AO">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>ANGOLA</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="AI">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>ANGUILLA</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="AQ">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>ANTARCTICA</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="AG">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>ANTIGUA AND BARBUDA</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="AR">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>ARGENTINA</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="AM">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>ARMENIA</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="AW">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>ARUBA</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="AU">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>AUSTRALIA</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="AT">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>AUSTRIA</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="AZ">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>AZERBAIJAN</xsd:documentation>
```

```
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="BS">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>BAHAMAS</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="BH">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>BAHRAIN</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="BD">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>BANGLADESH</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="BB">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>BARBADOS</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="BY">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>BELARUS</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="BE">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>BELGIUM</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="BZ">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>BELIZE</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="BJ">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>BENIN</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="BM">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>BERMUDA</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="BT">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>BHUTAN</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="BO">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>BOLIVIA, PLURINATIONAL STATE OF</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="BQ">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>BONAIRE, SINT EUSTATIUS AND SABA</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="BA">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>BOSNIA AND HERZEGOVINA</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="BW">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>BOTSWANA</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="BV">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>BOUVET  ISLAND</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="BR">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>BRAZIL</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="IO">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>BRITISH INDIAN OCEAN TERRITORY</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="BN">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>BRUNEI  DARUSSALAM</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="BG">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>BULGARIA</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="BF">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>BURKINA  FASO</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
```

```
<xsd:enumeration value="BI">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>BURUNDI</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="KH">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>CAMBODIA</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="CM">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>CAMEROON</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="CA">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>CANADA</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="CV">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>CAPE  VERDE</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="KY">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>CAYMAN  ISLANDS</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="CF">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>CENTRAL AFRICAN REPUBLIC</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="TD">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>CHAD</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="CL">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>CHILE</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="CN">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>CHINA</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="CX">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>CHRISTMAS  ISLAND</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="CC">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>COCOS (KEELING) ISLANDS</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="CO">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>COLOMBIA</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="KM">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>COMOROS</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="CG">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>CONGO</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="CD">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>CONGO, THE DEMOCRATIC REPUBLIC OF THE</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="CK">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>COOK  ISLANDS</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="CR">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>COSTA  RICA</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="CI">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>COTE  D'IVOIRE</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="HR">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>CROATIA</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="CU">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>CUBA</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="CW">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>CURACAO</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="CY">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>CYPRUS</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="CZ">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>CZECH  REPUBLIC</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="DK">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>DENMARK</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="DJ">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>DJIBOUTI</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="DM">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>DOMINICA</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="DO">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>DOMINICAN  REPUBLIC</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="EC">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>ECUADOR</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="EG">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>EGYPT</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="SV">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>EL SALVADOR</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="GQ">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>EQUATORIAL  GUINEA</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="ER">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>ERITREA</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="EE">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>ESTONIA</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="ET">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>ETHIOPIA</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="FK">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>FALKLAND ISLANDS (MALVINAS)</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="FO">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>FAROE  ISLANDS</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="FJ">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>FIJI</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="FI">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>FINLAND</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="FR">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>FRANCE</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="GF">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>FRENCH  GUIANA</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="PF">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>FRENCH  POLYNESIA</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="TF">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>FRENCH SOUTHERN TERRITORIES</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="GA">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>GABON</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="GM">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>GAMBIA</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="GE">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>GEORGIA</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="DE">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>GERMANY</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="GH">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>GHANA</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="GI">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>GIBRALTAR</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="GR">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>GREECE</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="GL">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>GREENLAND</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="GD">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>GRENADA</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="GP">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>GUADELOUPE</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="GU">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>GUAM</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="GT">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>GUATEMALA</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="GG">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>GUERNSEY</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="GN">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>GUINEA</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="GW">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>GUINEA-BISSAU</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="GY">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>GUYANA</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
```

```
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="HT">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>HAITI</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="HM">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>HEARD ISLAND AND MCDONALD ISLANDS</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="VA">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>HOLY SEE (VATICAN CITY STATE)</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="HN">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>HONDURAS</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="HK">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>HONG  KONG</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="HU">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>HUNGARY</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="IS">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>ICELAND</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="IN">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>INDIA</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="ID">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>INDONESIA</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="IR">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>IRAN, ISLAMIC REPUBLIC OF</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="IQ">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>IRAQ</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="IE">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>IRELAND</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="IM">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>ISLE OF MAN</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="IL">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>ISRAEL</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="IT">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>ITALY</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="JM">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>JAMAICA</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
```

```
<xsd:enumeration value="JP">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>JAPAN</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="JE">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>JERSEY</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="JO">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>JORDAN</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="KZ">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>KAZAKHSTAN</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="KE">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>KENYA</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="KI">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>KIRIBATI</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="XK">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>KOSOVO</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="KP">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>KOREA, DEMOCRATIC PEOPLE'S REPUBLIC OF</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="KR">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>KOREA, REPUBLIC OF</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="KW">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>KUWAIT</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="KG">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>KYRGYZSTAN</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="LA">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>LAO PEOPLE'S DEMOCRATIC REPUBLIC</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="LV">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>LATVIA</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="LB">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>LEBANON</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="LS">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>LESOTHO</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="LR">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>LIBERIA</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="LY">
```

```
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>LIBYA</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="LI">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>LIECHTENSTEIN</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="LT">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>LITHUANIA</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="LU">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>LUXEMBOURG</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="MO">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>MACAO</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="MK">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>MACEDONIA, THE FORMER YUGOSLAV REPUBLIC OF</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="MG">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>MADAGASCAR</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="MW">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>MALAWI</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="MY">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>MALAYSIA</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="MV">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>MALDIVES</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="ML">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>MALI</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="MT">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>MALTA</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="MH">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>MARSHALL  ISLANDS</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="MQ">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>MARTINIQUE</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="MR">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>MAURITANIA</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="MU">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>MAURITIUS</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="YT">
        <xsd:annotation>
```

```
                <xsd:documentation>MAYOTTE</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="MX">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>MEXICO</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="FM">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>MICRONESIA, FEDERATED STATES OF</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="MD">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>MOLDOVA, REPUBLIC OF</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="MC">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>MONACO</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="MN">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>MONGOLIA</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="ME">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>MONTENEGRO</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="MS">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>MONTSERRAT</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="MA">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>MOROCCO</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="MZ">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>MOZAMBIQUE</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="MM">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>MYANMAR</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="NA">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>NAMIBIA</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="NR">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>NAURU</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="NP">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>NEPAL</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="NL">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>NETHERLANDS</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="NC">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>NEW  CALEDONIA</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="NZ">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>NEW  ZEALAND</xsd:documentation>
```

```
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="NI">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>NICARAGUA</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="NE">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>NIGER</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="NG">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>NIGERIA</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="NU">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>NIUE</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="NF">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>NORFOLK  ISLAND</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="MP">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>NORTHERN MARIANA ISLANDS</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="NO">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>NORWAY</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="OM">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>OMAN</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="PK">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>PAKISTAN</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="PW">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>PALAU</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="PS">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>WEST BANK AND GAZA</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="PA">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>PANAMA</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="PG">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>PAPUA NEW GUINEA</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="PY">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>PARAGUAY</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="PE">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>PERU</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="PH">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>PHILIPPINES</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="PN">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>PITCAIRN</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="PL">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>POLAND</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="PT">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>PORTUGAL</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="PR">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>PUERTO  RICO</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="QA">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>QATAR</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="RE">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>REUNION</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="RO">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>ROMANIA</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="RU">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>RUSSIAN  FEDERATION</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="RW">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>RWANDA</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="BL">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>SAINT  BARTHELEMY</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="SH">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>SAINT HELENA, ASCENSION AND TRISTAN DA CUNHA</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="KN">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>SAINT KITTS AND NEVIS</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="LC">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>SAINT  LUCIA</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="MF">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>SAINT MARTIN (FRENCH PART)</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="PM">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>SAINT PIERRE AND MIQUELON</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="VC">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>SAINT VINCENT AND THE GRENADINES</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="WS">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>SAMOA</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="SM">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>SAN  MARINO</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="ST">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>SAO TOME AND PRINCIPE</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="SA">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>SAUDI  ARABIA</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="SN">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>SENEGAL</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="RS">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>SERBIA</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="SC">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>SEYCHELLES</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="SL">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>SIERRA  LEONE</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="SG">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>SINGAPORE</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="SX">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>SINT MAARTEN (DUTCH PART)</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="SK">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>SLOVAKIA</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="SI">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>SLOVENIA</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="SB">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>SOLOMON  ISLANDS</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="SO">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>SOMALIA</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="ZA">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>SOUTH  AFRICA</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="GS">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>SOUTH GEORGIA AND THE SOUTH SANDWICH ISLANDS</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="SS">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>SOUTH  SUDAN</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="ES">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>SPAIN</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="LK">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>SRI  LANKA</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="SD">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>SUDAN</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="SR">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>SURINAME</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="SJ">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>SVALBARD AND JAN MAYEN</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="SZ">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>SWAZILAND</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="SE">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>SWEDEN</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="CH">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>SWITZERLAND</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="SY">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>SYRIAN ARAB REPUBLIC</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="TW">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>TAIWAN</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="TJ">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>TAJIKISTAN</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="TZ">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>TANZANIA, UNITED REPUBLIC OF</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="TH">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>THAILAND</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="TL">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>TIMOR-LESTE</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="TG">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>TOGO</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="TK">
        <xsd:annotation>
```

```
                <xsd:documentation>TOKELAU</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="TO">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>TONGA</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="TT">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>TRINIDAD AND TOBAGO</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="TN">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>TUNISIA</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="TR">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>TURKEY</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="TM">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>TURKMENISTAN</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="TC">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>TURKS AND CAICOS ISLANDS</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="TV">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>TUVALU</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="UG">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>UGANDA</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="UA">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>UKRAINE</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="AE">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>UNITED ARAB EMIRATES</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="GB">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>UNITED  KINGDOM</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="US">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>UNITED  STATES</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="UM">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>UNITED STATES MINOR OUTLYING ISLANDS</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="UY">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>URUGUAY</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="UZ">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>UZBEKISTAN</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="VU">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>VANUATU</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="VE">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>VENEZUELA, BOLIVARIAN REPUBLIC OF</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="VN">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>VIET  NAM</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="VG">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>VIRGIN ISLANDS, BRITISH</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="VI">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>VIRGIN ISLANDS, U.S.</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="WF">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>WALLIS AND FUTUNA</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="EH">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>WESTERN  SAHARA</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="YE">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>YEMEN</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="ZM">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>ZAMBIA</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="ZW">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>ZIMBABWE</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
    </xsd:restriction>
</xsd:simpleType>
<!--  ISO 4217 alpha 3 Currency Code -->
<xsd:simpleType name="currCode_Type">
    <xsd:annotation>
        <xsd:documentation xml:lang="en">
            The appropriate three-byte alpha currency code from ISO 4217 list to express currency for monetary
amount.
            The former DEM - Germany, Deutsche Mark - was temporarily added to allow data from earlier years
still to be transmitted.
        </xsd:documentation>
    </xsd:annotation>
    <xsd:restriction base="xsd:string">
        <xsd:enumeration value="AED">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>UAE Dirham: UNITED ARAB EMIRATES</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="AFN">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Afghani:  AFGHANISTAN</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="ALL">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Lek:  ALBANIA</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="AMD">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Armenian Dram: ARMENIA                    </xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="ANG">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Netherlands Antillean Guilder: CURACAO; SINT MAARTEN
(DUTCH PART)</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="AOA">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Kwanza:  ANGOLA</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="ARS">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Argentine Peso: ARGENTINA</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="AUD">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Australian Dollar: AUSTRALIA; CHRISTMAS ISLAND; COCOS (KEELING) ISLANDS; HEARD
ISLAND AND McDONALD ISLANDS; KIRIBATI; NAURU; NORFOLK ISLAND; TUVALU</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="AWG">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Aruban Florin: ARUBA</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="AZN">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Azerbaijanian Manat: AZERBAIJAN</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="BAM">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Convertible Mark: BOSNIA AND HERZEGOVINA</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="BBD">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Barbados Dollar: BARBADOS</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="BDT">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Taka:  BANGLADESH</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="BGN">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Bulgarian Lev: BULGARIA</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="BHD">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Bahraini Dinar: BAHRAIN</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="BIF">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Burundi Franc: BURUNDI</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="BMD">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Bermudian Dollar: BERMUDA</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="BND">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Brunei Dollar: BRUNEI DARUSSALAM</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="BOB">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Boliviano: BOLIVIA, PLURINATIONAL STATE OF</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="BOV">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Mvdol: BOLIVIA, PLURINATIONAL STATE OF</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="BRL">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Brazilian Real: BRAZIL</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="BSD">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Bahamian Dollar: BAHAMAS</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="BTN">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Ngultrum:  BHUTAN</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="BWP">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Pula:  BOTSWANA</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="BYR">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Belarussian Ruble: BELARUS</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="BZD">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Belize Dollar: BELIZE</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="CAD">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Canadian Dollar: CANADA</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="CDF">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Congolese Franc: CONGO, THE DEMOCRATIC REPUBLIC OF</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="CHE">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>WIR Euro: SWITZERLAND</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="CHF">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Swiss Franc: LIECHTENSTEIN; SWITZERLAND</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="CHW">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>WIR Franc: SWITZERLAND</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="CLF">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Unidades de fomento: CHILE</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="CLP">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Chilean Peso: CHILE</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="CNY">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Yuan Renminbi: CHINA</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="COP">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Colombian Peso: COLOMBIA</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="COU">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Unidad de Valor Real: COLOMBIA</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="CRC">
```

```
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Costa Rican Colon: COSTA RICA</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="CUC">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Peso Convertible: CUBA</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="CUP">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Cuban Peso: CUBA</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="CVE">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Cape Verde Escudo: CAPE VERDE</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="CZK">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Czech Koruna: CZECH REPUBLIC</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="DJF">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Djibouti Franc: DJIBOUTI</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="DKK">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Danish Krone: DENMARK; FAROE ISLANDS; GREENLAND</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="DOP">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Dominican Peso: DOMINICAN REPUBLIC</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="DZD">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Algerian Dinar: ALGERIA</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="EGP">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Egyptian Pound: EGYPT</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="ERN">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Nakfa:  ERITREA</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="ETB">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Ethiopian Birr: ETHIOPIA</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="EUR">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Euro: ALAND ISLANDS; ANDORRA; AUSTRIA; BELGIUM; CYPRUS; ESTONIA; EUROPEA
UNION; FINLAND; FRANCE; FRENCH GUIANA; FRENCH SOUTHERN TERRITORIES; GERMANY; GREECE; GUADELOUPE; HOLY SEE (VATIC
CITY STATE); IRELAND; ITALY; KOSOVO; LUXEMBOURG; MALTA; MARTINIQUE; MAYOTTE; MONACO; MONTENEGRO; NETHERLAND
PORTUGAL; REUNION; SAINT BARTHELEMY; SAINT MARTIN (FRENCH PART); SAINT PIERRE AND MIQUELON; SAN MARINO; SLOVAKIA;
SLOVENIA; SPAIN; Vatican City State (HOLY SEE)</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="FJD">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Fiji Dollar: FIJI</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="FKP">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Falkland Islands Pound: FALKLAND ISLANDS (MALVINAS)</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="GBP">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Pound Sterling: GUERNSEY; ISLE OF MAN; JERSEY;
                    UNITED KINGDOM</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="GEL">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Lari:  GEORGIA</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="GHS">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Ghana Cedi: GHANA</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="GIP">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Gibraltar Pound: GIBRALTAR</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="GMD">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Dalasi:  GAMBIA</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="GNF">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Guinea Franc: GUINEA</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="GTQ">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Quetzal:  GUATEMALA</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="GYD">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Guyana Dollar: GUYANA</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="HKD">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Hong Kong Dollar: HONG KONG</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="HNL">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Lempira:  HONDURAS</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="HRK">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Croatian Kuna: CROATIA</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="HTG">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Gourde:  HAITI</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="HUF">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Forint:  HUNGARY</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="IDR">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Rupiah:  INDONESIA</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="ILS">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>New Israeli Sheqel: ISRAEL</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="INR">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Indian Rupee: BHUTAN; INDIA</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="IQD">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Iraqi Dinar: IRAQ</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="IRR">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Iranian Rial: IRAN, ISLAMIC REPUBLIC OF</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="ISK">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Iceland Krona: ICELAND</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="JMD">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Jamaican Dollar: JAMAICA</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="JOD">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Jordanian Dinar: JORDAN</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="JPY">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Yen: JAPAN</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="KES">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Kenyan Shilling: KENYA</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="KGS">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Som:  KYRGYZSTAN</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="KHR">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Riel:  CAMBODIA</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="KMF">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Comoro Franc: COMOROS</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="KPW">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>North Korean Won: KOREA, DEMOCRATIC PEOPLE'S
                    REPUBLIC OF</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="KRW">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Won: KOREA, REPUBLIC OF</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="KWD">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Kuwaiti Dinar: KUWAIT</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="KYD">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Cayman Islands Dollar: CAYMAN ISLANDS</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="KZT">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Tenge:  KAZAKHSTAN</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="LAK">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Kip: LAO PEOPLE'S DEMOCRATIC REPUBLIC</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="LBP">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Lebanese Pound: LEBANON</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="LKR">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Sri Lanka Rupee: SRI LANKA</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="LRD">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Liberian Dollar: LIBERIA</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="LSL">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Loti:  LESOTHO</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="LTL">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Lithuanian Litas: LITHUANIA</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="LVL">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Latvian Lats: LATVIA</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="LYD">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Libyan Dinar: LIBYA</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="MAD">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Moroccan Dirham: MOROCCO; WESTERN SAHARA</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="MDL">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Moldovan Leu: MOLDOVA, REPUBLIC OF</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="MGA">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Malagasy Ariary: MADAGASCAR</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="MKD">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Denar: MACEDONIA, THE FORMER YUGOSLAV REPUBLIC OF</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="MMK">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Kyat:  MYANMAR</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="MNT">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Tugrik:  MONGOLIA</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="MOP">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Pataca:  MACAO</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="MRO">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Ouguiya:  MAURITANIA</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="MUR">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Mauritius Rupee: MAURITIUS</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="MVR">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Rufiyaa:  MALDIVES</xsd:documentation>
```

```
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="MWK">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Kwacha:  MALAWI</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="MXN">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Mexican Peso: MEXICO</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="MXV">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Mexican Unidad de Inversion (UDI): MEXICO</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="MYR">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Malaysian Ringgit: MALAYSIA</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="MZN">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Mozambique Metical: MOZAMBIQUE</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="NAD">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Namibia Dollar: NAMIBIA</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="NGN">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Naira:  NIGERIA</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="NIO">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Cordoba Oro: NICARAGUA</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="NOK">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Norwegian Krone: BOUVET ISLAND; NORWAY; SVALBARD
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="NPR">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Nepalese Rupee: NEPAL</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="NZD">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>New Zealand Dollar: COOK ISLANDS; NEW ZEALAND; NIUE; PITCAIRN;
TOKELAU</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="OMR">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Rial Omani: OMAN</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="PAB">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Balboa:  PANAMA</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="PEN">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Nuevo Sol: PERU</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="PGK">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Kina: PAPUA NEW GUINEA</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="PHP">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Philippine Peso: PHILIPPINES</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="PKR">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Pakistan Rupee: PAKISTAN</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="PLN">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Zloty:  POLAND</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="PYG">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Guarani:  PARAGUAY</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="QAR">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Qatari Rial: QATAR</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="RON">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>New Romanian Leu: ROMANIA</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="RSD">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Serbian Dinar: SERBIA</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="RUB">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Russian Ruble: RUSSIAN FEDERATION</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="RWF">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Rwanda Franc: RWANDA</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="SAR">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Saudi Riyal: SAUDI ARABIA</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="SBD">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Solomon Islands Dollar: SOLOMON ISLANDS</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="SCR">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Seychelles Rupee: SEYCHELLES</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="SDG">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Sudanese Pound: SUDAN</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="SEK">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Swedish Krona: SWEDEN</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="SGD">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Singapore Dollar: SINGAPORE</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="SHP">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Saint Helena Pound: SAINT HELENA, ASCENSION AND
                TRISTANDA CUNHA</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="SLL">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Leone: SIERRA LEONE</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="SOS">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Somali Shilling: SOMALIA</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="SRD">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Surinam Dollar: SURINAME</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="SSP">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>South Sudanese Pound: SOUTH SUDAN</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="STD">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Dobra: SAO TOME AND PRINCIPE</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="SVC">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>El Salvador Colon: EL SALVADOR</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="SYP">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Syrian Pound: SYRIAN ARAB REPUBLIC</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="SZL">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Lilangeni:  SWAZILAND</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="THB">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Baht:  THAILAND</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="TJS">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Somoni:  TAJIKISTAN</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="TMT">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Turkmenistan New Manat: TURKMENISTAN</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="TND">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Tunisian Dinar: TUNISIA</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="TOP">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Pa'anga:  TONGA</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="TRY">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Turkish Lira: TURKEY</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="TTD">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Trinidad and Tobago Dollar: TRINIDAD AND TOBAGO</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="TWD">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>New Taiwan Dollar: TAIWAN</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="TZS">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Tanzanian Shilling: TANZANIA, UNITED REPUBLIC OF</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="UAH">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Hryvnia:  UKRAINE</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="UGX">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Uganda Shilling: UGANDA</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="USD">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>US Dollar: AMERICAN SAMOA; BONAIRE; SINT EUSTATIUS AND SABA; BRITISH INDIAN OCEAN
TERRITORY; ECUADOR; EL SALVADOR; GUAM; HAITI; MARSHALL ISLANDS; MICRONESIA, FEDERATED STATES OF; NORTHERN MARIANA
ISLANDS; PALAU; PANAMA; PUERTO RICO; TIMOR-LESTE; TURKS AND CAICOS ISLANDS, UNITED STATES; UNITED STATES MINOR
OUTLYING ISLANDS; VIRGIN ISLANDS (BRITISH); VIRGIN ISLANDS (US)</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="USN">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>US Dollar (Next day): UNITED STATES</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="USS">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation> US Dollar (Same day): UNITED STATES</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="UYI">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Uruguay Peso en Unidades Indexadas (URUIURUI): URUGUAY</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="UYU">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Peso Uruguayo: URUGUAY</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="UZS">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Uzbekistan Sum: UZBEKISTAN</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="VEF">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Bolivar: VENEZUELA, BOLIVARIAN REPUBLIC OF</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="VND">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Dong: VIET NAM</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="VUV">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Vatu:  VANUATU</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="WST">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Tala:  SAMOA</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="XAF">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>CFA Franc BEAC: CAMEROON; CENTRAL AFRICAN REPUBLIC; CHAD; CONGO; EQUATORIAL
GUINEA; GABON</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="XAG">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Silver:  ZZ11_Silver</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
        <xsd:enumeration value="XAU">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Gold:  ZZ08_Gold</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:enumeration>
```

```
                <xsd:enumeration value="XBA">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Bond Markets Unit European Composite Unit (EURCO):  ZZ01_Bond Markets Unit
European_EURCO</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="XBB">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Bond Markets Unit European Monetary Unit (E.M.U.-6): ZZ02_Bond Markets Unit European_EMU-
6</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="XBC">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Bond Markets Unit European Unit of Account 9 (E.U.A.-9): ZZ03_Bond Markets Unit European_EUA-
9</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="XBD">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Bond Markets Unit European Unit of Account 17 (E.U.A.-17): ZZ04_Bond Markets Unit European_EUA-
17</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="XCD">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>East Caribbean Dollar: ANGUILLA; ANTIGUA AND BARBUDA; DOMINICA; GRENADA; MONTSERRAT;
SAINT KITTS AND NEVIS; SAINT LUCIA; SAINT VINCENT AND THE GRENADINES</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="XDR">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>SDR (Special Drawing Right): INTERNATIONAL MONETARY FUND (IMF)</xsd:docu
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="XFU">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>UIC-Franc:  ZZ05_UIC-Franc</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="XOF">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>CFA Franc BCEAO: BENIN; BURKINA FASO; COTE D'IVOIRE; GUINEA-BISSAU; MALI;
NIGER; SENEGAL; TOGO</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="XPD">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Palladium:  ZZ09_Palladium</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="XPF">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>CFP Franc: FRENCH POLYNESIA; NEW CALEDONIA; WALLIS AND FUTUNA</xsd:
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="XPT">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Platinum:  ZZ10_Platinum</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="XSU">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Sucre: SISTEMA UNITARIO DE COMPENSACION REGIONAL DE
                                                  PAGOS
"SUCRE"</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="XUA">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>ADB Unit of Account: MEMBER COUNTRIES OF THE AFRICAN DEVELOPMENT BANK
GROUP</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="XXX">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>The codes assigned for transactions where no currency is involved:
ZZ07_No_Currency</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
</xsd:enumeration>
```

```
                <xsd:enumeration value="YER">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Yemeni Rial: YEMEN</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="ZAR">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Rand: LESOTHO; NAMIBIA; SOUTH AFRICA</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="ZMW">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Zambian Kwacha: ZAMBIA</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="ZWL">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Zimbabwe Dollar: ZIMBABWE</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
            </xsd:restriction>
        </xsd:simpleType>
</xsd:schema>
```

7. Apéndice 3 - oecdtypes_v4.2.xsd

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<xsd:schema xmlns:stf="urn:oecd:ties:stf:v4" xmlns:xsd="http://www.w3.org/2001/XMLSchema"
targetNamespace="urn:oecd:ties:stf:v4" elementFormDefault="qualified" attributeFormDefault="unqualified" version="4.2">
    <!-- Kind of Name -->
    <xsd:simpleType name="OECDNameType_EnumType">
        <xsd:annotation>
            <xsd:documentation xml:lang="en">It is possible for stf documents to contain several names for the same party. This is a qualifier to
indicate the type of a particular name. Such types include nicknames ('nick'), names under which a party does business ('dba' doing business as or a
name that is used for public acquaintance instead of the official business name). Examples: in the United States, DaimlerChrysler is still known simply as
Chrysler, Dr. William Black dba Quality Pediatrics, Inc. 'SMFAliasOrOther' should be chosen if the document is generated from a legacy SMF record,
where no further distinction is possible.
                Possible values are:
                OECD201=SMFAliasOr
                Other OECD202=indiv
                OECD203=alias
                OECD204=nick
                OECD205=aka
                OECD206=dba
                OECD207=legal
                OECD208=at birth
            </xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
        <xsd:restriction base="xsd:string">
            <xsd:enumeration value="OECD201"/>
            <xsd:enumeration value="OECD202"/>
            <xsd:enumeration value="OECD203"/>
            <xsd:enumeration value="OECD204"/>
            <xsd:enumeration value="OECD205"/>
            <xsd:enumeration value="OECD206"/>
            <xsd:enumeration value="OECD207"/>
            <xsd:enumeration value="OECD208"/>
        </xsd:restriction>
    </xsd:simpleType>
    <!-- -->
    <!-- Type of the address considered from a legal point of view -->
    <xsd:simpleType name="OECDLegalAddressType_EnumType">
        <xsd:annotation>
            <xsd:documentation xml:lang="en">Datatype for an attribute to an address. It indicates the legal character of that address (residential,
business etc.)
                Possible values are:
                OECD301=residential or business
                OECD302=residential
                OECD303=business
                OECD304=registered office
                OECD305=unspecified
            </xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
        <xsd:restriction base="xsd:token">
            <xsd:enumeration value="OECD301"/>
            <xsd:enumeration value="OECD302"/>
            <xsd:enumeration value="OECD303"/>
            <xsd:enumeration value="OECD304"/>
            <xsd:enumeration value="OECD305"/>
        </xsd:restriction>
    </xsd:simpleType>
    <xsd:simpleType name="AcctNumberType_EnumType">
        <xsd:annotation>
            <xsd:documentation xml:lang="en">Account Number Type</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
        <xsd:restriction base="xsd:string">
            <xsd:enumeration value="OECD601">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>IBAN</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="OECD602">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>OBAN</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="OECD603">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>ISIN</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
```

8. Apéndice 4 - stffatcatypes_v2.0.xsd

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<xsd:schema xmlns:sfa="urn:oecd:ties:stffatcatypes:v2" xmlns:xsd="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" xmlns:stf="urn:oecd:ties:stf:v4"
xmlns:iso="urn:oecd:ties:isofatcatypes:v1"
targetNamespace="urn:oecd:ties:stffatcatypes:v2" elementFormDefault="qualified"
attributeFormDefault="unqualified" version="2.0">
    <xsd:import namespace="urn:oecd:ties:isofatcatypes:v1" schemaLocation="isofatcatypes_v1.1.xsd"/>
    <xsd:import namespace="urn:oecd:ties:stf:v4" schemaLocation="oecdtypes_v4.2.xsd"/>
    <!--++++++++++++++++++++++  Reusable Simple types ++++++++++++++++++++++++++++++++++++++++ -->
    <xsd:simpleType name="StringMax10_Type">
        <xsd:annotation>
            <xsd:documentation>Defines a string with maximum length of 10</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
        <xsd:restriction base="xsd:string">
            <xsd:minLength value="0"/>
            <xsd:maxLength value="10"/>
        </xsd:restriction>
    </xsd:simpleType>
    <xsd:simpleType name="StringMax200_Type">
        <xsd:annotation>
            <xsd:documentation>Defines a string with maximum length of 200</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
        <xsd:restriction base="xsd:string">
            <xsd:minLength value="0"/>
            <xsd:maxLength value="200"/>
        </xsd:restriction>
    </xsd:simpleType>
    <xsd:simpleType name="StringMax4000_Type">
        <xsd:annotation>
            <xsd:documentation>Defines a string with maximum length of 4000</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
        <xsd:restriction base="xsd:string">
            <xsd:minLength value="0"/>
            <xsd:maxLength value="4000"/>
        </xsd:restriction>
    </xsd:simpleType>
    <!-- String with minimum length 1  and maimum 200 - data type for TIN_Type -->
    <xsd:simpleType name="StringMin1Max200_Type">
        <xsd:annotation>
            <xsd:documentation xml:lang="en">Defines a string with minimum length 1 and maximum length of 200</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
          <xsd:restriction base="xsd:string">
            <xsd:minLength value="1"/>
            <xsd:maxLength value="200"/>
          </xsd:restriction>
    </xsd:simpleType>
    <!-- -->
    <!-- Data type for any kind of numeric data with two decimal fraction digits, especially monetary amounts -->
    <xsd:simpleType name="TwoDigFract_Type">
        <xsd:annotation>
            <xsd:documentation xml:lang="en">Data type for any kind of numeric data with two decimal fraction digits, especially monetary
amounts</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
            <xsd:restriction base="xsd:decimal">
                <xsd:fractionDigits value="2"/>
            </xsd:restriction>
    </xsd:simpleType>
    <!-- -->
    <!--++++++++++++++++++ Reusable Complex types ++++++++++++++++++++++++++++++++++++++++ -->
    <xsd:complexType name="AddressFix_Type">
        <xsd:annotation>
            <xsd:documentation xml:lang="en">Structure of the address for a party in logical parts. Recommended format. The 'City' element is
required. All other sub elements are simple text with 'string' data type.</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
        <xsd:sequence>
            <xsd:element name="Street" type="sfa:StringMax200_Type" minOccurs="0">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation xml:lang="en">Street name</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:element>
            <xsd:element name="BuildingIdentifier" type="sfa:StringMax200_Type" minOccurs="0">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation xml:lang="en">Building identifier</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:element>
            <xsd:element name="SuiteIdentifier" type="sfa:StringMax200_Type" minOccurs="0">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation xml:lang="en">Suite identifier</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:element>
            <xsd:element name="FloorIdentifier" type="sfa:StringMax200_Type" minOccurs="0">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation xml:lang="en">Floor identifier</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:element>
            <xsd:element name="DistrictName" type="sfa:StringMax200_Type" minOccurs="0">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation xml:lang="en">District name</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:element>
            <xsd:element name="POB" type="sfa:StringMax200_Type" minOccurs="0">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation xml:lang="en">Post office box</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:element>
            <xsd:element name="PostCode" type="sfa:StringMax200_Type" minOccurs="0">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation xml:lang="en">Postal code</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:element>
            <xsd:element name="City" type="sfa:StringMax200_Type">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation xml:lang="en">City name</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:element>
            <xsd:element name="CountrySubentity" type="sfa:StringMax200_Type" minOccurs="0">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation xml:lang="en">Country sub entity</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:element>
        </xsd:sequence>
    </xsd:complexType>
    <!--  -->
    <!--  The Address of a Party, given in fixed or free Form, possibly in both Forms -->
    <xsd:complexType name="Address_Type">
        <xsd:annotation>
            <xsd:documentation xml:lang="en">The user may enter data about the party address either as (1) AddressFree (2) AddressFix or (3) a
combination of both. If the user of a party either as one long field or to spread the data over up to eight elements or even to use both formats. If the user
chooses the option to enter the data required in separate elements, the container element for this will be 'AddressFix'. If the user chooses the option to
enter the data required in a less structured way in 'AddressFree' all available address details shall be presented as one string of bytes, blank or "/" (slash)
or carriage return- line feed used as a delimiter between parts of the address. PLEASE NOTE that the address country code is outside both of these
elements. Use AddressFix format to allow easy matching and use AddressFree if the sender cannot identify the different parts of the address. May use both
formats, City element is required and and 'AddressFix' has to precede 'AddressFree'.</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
        <xsd:sequence>
            <xsd:element name="CountryCode" type="iso:CountryCode_Type">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation xml:lang="en">2-character code for the country in the address</xsd:doc
                </xsd:annotation>
            </xsd:element>
            <xsd:choice>
                <xsd:element name="AddressFree" type="sfa:StringMax4000_Type">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation xml:lang="en">Address in free text format</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:element>
                <xsd:sequence>
                    <xsd:element name="AddressFix" type="sfa:AddressFix_Type">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation xml:lang="en">Address in predefined format</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:element>
                    <xsd:element name="AddressFree" type="sfa:StringMax4000_Type" minOccurs="0">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation xml:lang="en">Additionally to address in fix format a part that is presented in free text
format.</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:element>
                </xsd:sequence>
            </xsd:choice>
        </xsd:sequence>
        <xsd:attribute name="legalAddressType" type="stf:OECDLegalAddressType_EnumType" use="optional">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation xml:lang="en">Type of the address (e.g.
                                                 residential, business)</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:attribute>
    </xsd:complexType>
    <!--  -->
    <!-- General Type for Monetary Amounts -->
    <xsd:complexType name="MonAmnt_Type">
        <xsd:annotation>
            <xsd:documentation xml:lang="en">
                This data type is to be used whenever monetary amounts are communicated. Such amounts are entered
with
                2-digit fractions of the main currency unit, e.g. 50500.00. The currency code is based on ISO 4217
and included in attribute currCode.
</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
            <xsd:simpleContent>
                <xsd:extension base="sfa:TwoDigFract_Type">
                    <xsd:attribute name="currCode" type="iso:currCode_Type" use="required">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation xml:lang="en">3-letter currency code specified by ISO 4217 standard</xsd:do
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:attribute>
                </xsd:extension>
            </xsd:simpleContent>
    </xsd:complexType>
    <!--  -->
    <!-- Organisation name -->
    <xsd:complexType name="NameOrganisation_Type">
        <xsd:annotation>
            <xsd:documentation xml:lang="en">Name of organisation</xsd:documentation>
```

```
                </xsd:annotation>
                <xsd:simpleContent>
                        <xsd:extension base="sfa:StringMax200_Type">
                                <xsd:attribute name="nameType" type="stf:OECDNameType_EnumType" use="optional">
                                        <xsd:annotation>
                                                <xsd:documentation xml:lang="en">Defines the name type of organization name (e.g. legal)</xsd:documentation>
                                        </xsd:annotation>
                                </xsd:attribute>
                        </xsd:extension>
                </xsd:simpleContent>
        </xsd:complexType>
        <!-- -->
        <!-- The Name of a Party, given in fixed Form-->
        <xsd:complexType name="NamePerson_Type">
                <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation xml:lang="en">The user must spread the data about the name of a party over up to six elements. The container
element for this will be 'NameFix'. </xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
                <xsd:sequence>
                        <xsd:element name="PrecedingTitle" type="sfa:StringMax200_Type" minOccurs="0">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation xml:lang="en">His Excellency,Estate of the Late ...</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                        </xsd:element>
                        <xsd:element name="Title" type="sfa:StringMax200_Type" minOccurs="0" maxOccurs="unbounded">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation xml:lang="en">Greeting title. Example: Mr, Dr, Ms, Herr, etc. Can have multiple
titles.</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                        </xsd:element>
                        <xsd:element name="FirstName">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation xml:lang="en">First name of the person</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                                <xsd:complexType>
                                        <xsd:simpleContent>
                                                <xsd:extension base="sfa:StringMax200_Type">
                                                        <xsd:attribute name="xnlNameType" type="sfa:StringMax200_Type">
                                                                <xsd:annotation>
                                                                        <xsd:documentation xml:lang="en">Defines the name type of FirstName. Example: Given name,
forename, Christian name, father's name, etc. In some countries, the first name could be a family name or a surname.</xsd:documentation>
                                                                </xsd:annotation>
                                                        </xsd:attribute>
                                                </xsd:extension>
                                        </xsd:simpleContent>
                                </xsd:complexType>
                        </xsd:element>
                        <xsd:element name="MiddleName" minOccurs="0" maxOccurs="unbounded">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation xml:lang="en">Middle name (essential part of the name for many nationalities). Example: Sakthi
in "Nivetha Sakthi Shantha". May have multiple middle names.</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                                <xsd:complexType>
                                        <xsd:simpleContent>
                                                <xsd:extension base="sfa:StringMax200_Type">
                                                        <xsd:attribute name="xnlNameType" type="sfa:StringMax200_Type">
                                                                <xsd:annotation>
                                                                        <xsd:documentation xml:lang="en">Defines the name type of Middle Name.
Example: First name, middle name, maiden name, father's name, given name, etc.</xsd:documentation>
                                                                </xsd:annotation>
                                                        </xsd:attribute>
                                                </xsd:extension>
                                        </xsd:simpleContent>
                                </xsd:complexType>
                        </xsd:element>
                        <xsd:element name="NamePrefix" minOccurs="0">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation xml:lang="en">de, van, van de, von, etc. Example: Derick de Clarke</xsd:doc
                                </xsd:annotation>
                                <xsd:complexType>
                                        <xsd:simpleContent>
                                                <xsd:extension base="sfa:StringMax200_Type">
                                                        <xsd:attribute name="xnlNameType" type="sfa:StringMax200_Type">
                                                                <xsd:annotation>
                                                                        <xsd:documentation xml:lang="en">Defines the type of name associated with the NamePrefix. For
example the type of name is LastName and this prefix is the prefix for this last name.</xsd:documentation>
                                                                </xsd:annotation>
                                                        </xsd:attribute>
                                                </xsd:extension>
                                        </xsd:simpleContent>
                                </xsd:complexType>
                        </xsd:element>
                        <xsd:element name="LastName">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation xml:lang="en">Represents the position of the name in a name string. Can be given name, forename,
Christian name, surname, family name, etc. Use the attribute NameType to define the type of name, such as a  company name. </xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                                <xsd:complexType>
                                        <xsd:simpleContent>
                                                <xsd:extension base="sfa:StringMax200_Type">
                                                        <xsd:attribute name="xnlNameType" type="sfa:StringMax200_Type">
                                                                <xsd:annotation>
                                                                        <xsd:documentation xml:lang="en">Defines the name type of LastName. Example: father's name,
family name, surname, mother's name, etc. In some countries, the LastName may be the given name or first name.</xsd:documentation>
                                                                </xsd:annotation>
                                                        </xsd:attribute>
                                                </xsd:extension>
                                        </xsd:simpleContent>
                                </xsd:complexType>
                        </xsd:element>
                        <xsd:element name="GenerationIdentifier" type="sfa:StringMax200_Type"
                                        minOccurs="0" maxOccurs="unbounded">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation xml:lang="en">Jnr, Thr Third, III</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                        </xsd:element>
                        <xsd:element name="Suffix" type="sfa:StringMax200_Type" minOccurs="0" maxOccurs="unbounded">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation xml:lang="en">Could be compressed initials - PhD, VC, QC</xsd:docum
                                </xsd:annotation>
                        </xsd:element>
                        <xsd:element name="GeneralSuffix" type="sfa:StringMax200_Type" minOccurs="0">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation xml:lang="en">Deceased, Retired ...</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                        </xsd:element>
                </xsd:sequence>
                <xsd:attribute name="nameType" type="stf:OECDNameType_EnumType" use="optional">
                        <xsd:annotation>
                                <xsd:documentation xml:lang="en">Defines the name type of Person Name.
                                                   Example:at birth</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                </xsd:attribute>
        </xsd:complexType>
        <!-- -->
        <!-- Identifier for a Party -->
        <xsd:complexType name="TIN_Type">
                <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation xml:lang="en">This is the identification number/identification code for the party. As the identifier may be not strictly
numeric, it is just defined as a string of characters. Attribute 'issuedBy' is required to designate the issuer of the identifier. </xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
                <xsd:simpleContent>
                        <xsd:extension base="sfa:StringMin1Max200_Type">
                                <xsd:attribute name="issuedBy" type="iso:CountryCode_Type" use="optional">
                                        <xsd:annotation>
                                                <xsd:documentation xml:lang="en">Country code of issuing country, indicating country of Residence (to taxes and
other)</xsd:documentation>
                                        </xsd:annotation>
                                </xsd:attribute>
                        </xsd:extension>
                </xsd:simpleContent>
        </xsd:complexType>
        <!-- -->
        <!-- Collection of all Data describing an organisationy   as party-->
        <xsd:complexType name="OrganisationParty_Type">
                <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation xml:lang="en">
                                This container brings together all data about an organisation as a party. Name and address are required components and each
can be present more than once to enable a complete description. Whenever possible one or more identifiers (TIN, etc.) should be added as well as a
residence country code. Additional data that describes and identifies the party can be given. The code for the legal type according to the OECD code list
must be added. The structures of all of the sub elements are defined elsewhere in this schema.</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
                <xsd:sequence>
                        <xsd:element name="ResCountryCode" type="iso:CountryCode_Type" minOccurs="0" maxOccurs="unbounded">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation xml:lang="en">2-character code of tax residence country for the
organisation</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                        </xsd:element>
                        <xsd:element name="TIN" type="sfa:TIN_Type" minOccurs="0" maxOccurs="unbounded">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation xml:lang="en">Tax Identification Number</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                        </xsd:element>
                        <xsd:element name="Name" type="sfa:NameOrganisation_Type" maxOccurs="unbounded">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation xml:lang="en">Name of the organisation</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                        </xsd:element>
                        <xsd:element name="Address" type="sfa:Address_Type" maxOccurs="unbounded">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation xml:lang="en">Address of the organisation</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                        </xsd:element>
                </xsd:sequence>
        </xsd:complexType>
        <!-- Collection of all Data describing a person as a  Party -->
        <xsd:complexType name="PersonParty_Type">
                <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation xml:lang="en">This container brings together all data about a person as a party. Name and address are required
components and each can be present more than once to enable as complete a description as possible. Whenever possible one or more identifiers (TIN etc)
should be added as well as a residence country code. Additional data that describes and identifies the party can be given. The code for the legal type
according to the OECD code list must be added. The structures of all of the sub elements are defined elsewhere in this schema.</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
                <xsd:sequence>
                        <xsd:element name="ResCountryCode" type="iso:CountryCode_Type" minOccurs="0" maxOccurs="unbounded">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation xml:lang="en">2-character code of tax residence country for the person</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                        </xsd:element>
                        <xsd:element name="TIN" type="sfa:TIN_Type" minOccurs="0" maxOccurs="unbounded">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation xml:lang="en">Tax Identification Number (TIN) used by the receiving tax administration to identify the
person</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                        </xsd:element>
                        <xsd:element name="Name" type="sfa:NamePerson_Type" maxOccurs="unbounded">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation xml:lang="en">Name of the person</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                        </xsd:element>
                        <xsd:element name="Address" type="sfa:Address_Type" maxOccurs="unbounded">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation xml:lang="en">Address of the person</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                        </xsd:element>
                        <xsd:element name="Nationality" type="iso:CountryCode_Type" minOccurs="0" maxOccurs="unbounded">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation xml:lang="en">2-character code of nationality of the person</xsd:docu
                                </xsd:annotation>
                        </xsd:element>
                        <xsd:element name="BirthInfo" minOccurs="0">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation xml:lang="en">Birth information about the person</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                                <xsd:complexType>
                                        <xsd:sequence>
                                                <xsd:element name="BirthDate" type="xsd:date" minOccurs="0">
                                                        <xsd:annotation>
                                                                <xsd:documentation xml:lang="en">Data of birth</xsd:documentation>
                                                        </xsd:annotation>
                                                </xsd:element>
                                                <xsd:element name="City" type="sfa:StringMax200_Type" minOccurs="0">
                                                        <xsd:annotation>
                                                                <xsd:documentation xml:lang="en">City where the person
                                                                was
born</xsd:documentation>
                                                        </xsd:annotation>
                                                </xsd:element>
                                                <xsd:element name="CitySubentity" type="sfa:StringMax200_Type" minOccurs="0">
                                                        <xsd:annotation>
                                                                <xsd:documentation xml:lang="en">City subentity where the person
                                                                was
born</xsd:documentation>
                                                        </xsd:annotation>
                                                </xsd:element>
                                                <xsd:element name="CountryInfo" minOccurs="0">
                                                        <xsd:annotation>
                                                                <xsd:documentation xml:lang="en">Information about a country where the person was
born.</xsd:documentation>
                                                        </xsd:annotation>
                                                        <xsd:complexType>
                                                                <xsd:choice>
                                                                        <xsd:element name="CountryCode" type="iso:CountryCode_Type">
                                                                                <xsd:annotation>
                                                                                        <xsd:documentation xml:lang="en">2-character country code based on
ISO-3166.</xsd:documentation>
                                                                                </xsd:annotation>
                                                                        </xsd:element>
                                                                        <xsd:element name="FormerCountryName" type="sfa:StringMax200_Type">
                                                                                <xsd:annotation>
                                                                                        <xsd:documentation xml:lang="en">The name of the country where the
person was born.</xsd:documentation>
                                                                                </xsd:annotation>
                                                                        </xsd:element>
                                                                </xsd:choice>
                                                        </xsd:complexType>
                                                </xsd:element>
                                        </xsd:sequence>
                                </xsd:complexType>
                        </xsd:element>
                </xsd:sequence>
        </xsd:complexType>
        <!-- -->
        <!-- Message type definitions -->
        <xsd:simpleType name="MessageType_EnumType">
                <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation xml:lang="en">Message type defines the type of reporting </xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
                <xsd:restriction base="xsd:string">
                        <xsd:enumeration value="FATCA"/>
                </xsd:restriction>
        </xsd:simpleType>
        <!-- -->
        <!-- Message specification: Data identifying and describing the message as a whole -->
        <xsd:complexType name="MessageSpec_Type">
                <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation xml:lang="en">Type for message specification. Identifies the Financial Institution (FI), or Tax Administration or third-
party vendor sending a message.  It specifies the date created, reporting year, and the nature of the report (original, corrected, amended,
etc.).</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
                <xsd:sequence>
                        <xsd:element name="SendingCompanyIN" type="sfa:StringMax200_Type" minOccurs="0">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation xml:lang="en">Identifying number of the sender. For example, if the sender is a financial institution, the
SendingCompanyIN will be the unique 19-character GIIN of this institution. If the sender is HCTA, the SendingCompanyIN will be the unique 19-character
FATCT entity identifier of the HCTA.</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                        </xsd:element>
                        <xsd:element name="TransmittingCountry" type="iso:CountryCode_Type">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation xml:lang="en">The jurisdiction where the reported financial account is maintained or where the reported
payment is made by the reporting FI. If HCTA, the country is the tax jurisdiction and uses alpha-2 country code specified by ISO 3166-1
standard.</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                        </xsd:element>
                        <xsd:element name="ReceivingCountry" type="iso:CountryCode_Type">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation xml:lang="en">Tax jurisdiction of the recipient, e.g. the United States (US) in alpha-2 country code
specified by ISO 3166-1 standard.</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                        </xsd:element>
                        <xsd:element name="MessageType" type="sfa:MessageType_EnumType">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation xml:lang="en">The type of message, e.g. FATCA</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                        </xsd:element>
                        <xsd:element name="Warning" type="sfa:StringMax4000_Type" minOccurs="0">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation xml:lang="en">Free text expressing the restrictions for use of the
information this
                                                message contains and the legal framework under which it is given</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                        </xsd:element>
                        <xsd:element name="Contact" type="sfa:StringMax200_Type" minOccurs="0">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation xml:lang="en">Free text field not intended for automatic processing.  May contain contact information
about persons responsible for legal and/or technical data preparation and transmission.</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                                <!-- changed to optional -->
                        </xsd:element>
                        <xsd:element name="MessageRefId" type="sfa:StringMax200_Type">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation xml:lang="en">Sender's unique identifier for this message. Must be unique for the lifespan of the
FATCA reporting system.</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                        </xsd:element>
                        <xsd:element name="CorrMessageRefId" type="sfa:StringMax200_Type"
                                        minOccurs="0" maxOccurs="unbounded">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation xml:lang="en">Sender's unique identifier for a previously filed message to be corrected, voided or
amended. May reference one or more previous messages.</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                        </xsd:element>
                        <xsd:element name="ReportingPeriod" type="xsd:date">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation xml:lang="en">The reporting year for the
                                                current message</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                        </xsd:element>
                        <xsd:element name="Timestamp" type="xsd:dateTime">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation xml:lang="en">The date and time when the report was created</xsd:do
                                </xsd:annotation>
                        </xsd:element>
                </xsd:sequence>
        </xsd:complexType>
        <!-- -->
</xsd:schema
        >
```

Anexo T6.11
Obligaciones de debida diligencia para la identificación de cuentas reportables

Sección 1. Obligaciones generales de debida diligencia.

1. Una cuenta se considera Cuenta Reportable a partir de la fecha en que se identifica como tal, de conformidad con los procedimientos de debida diligencia establecidos en las secciones 1 a 6 de este Anexo, la información respecto de una Cuenta Reportable se reporta anualmente en el año siguiente al que se refiere dicha información.

2. El saldo o valor de una cuenta se determina el último día del año objeto de reporte, es decir, el 31 de diciembre del año objeto de reporte.

3. La Institución Financiera Sujeta a Reportar puede recurrir a proveedores de servicios para cumplir con las obligaciones de reporte y debida diligencia impuestas en la legislación nacional a las Instituciones Financieras Sujetas a Reportar, sin embargo, estas obligaciones siguen siendo responsabilidad de la Institución Financiera Sujeta a Reportar.

4. La Institución Financiera Sujeta a Reportar puede aplicar a las Cuentas Preexistentes los procedimientos de debida diligencia previstos para las Cuentas Nuevas, y aplicar a las Cuentas de Bajo Valor los procedimientos de debida diligencia previstos para las Cuentas de Alto Valor. Aun cuando una Institución Financiera Sujeta a Reportar aplique a las Cuentas Preexistentes los procedimientos de debida diligencia previstos para las Cuentas Nuevas, las normas de otro modo aplicables a las Cuentas Preexistentes deben seguir aplicándose.

Sección 2. Debida diligencia para Cuentas Preexistentes de Personas Naturales.

Las siguientes normas y procedimientos aplican para identificar Cuentas Reportables, entre las Cuentas Preexistentes mantenidas por Personas Naturales ("Cuentas Preexistentes de Personas Naturales").

1. **Cuentas que no requieren revisión, identificación o reporte.** La Cuenta Preexistente de una Persona natural que sea un Contrato de Seguro con Valor en Efectivo o un Contrato de Anualidad no requiere ser revisada, identificada o reportada, siempre que la Institución Financiera Sujeta a Reportar esté impedida por la legislación nacional para vender Contratos de Seguro con Valor en Efectivo o Contratos de Anualidad a residentes de Jurisdicciones Reportables.

2. **Cuentas de Bajo Valor.** Las siguientes normas y procedimientos se aplican a las Cuentas de Bajo Valor.

2.1. Dirección de residencia. Si la Institución Financiera Sujeta a Reportar tiene en sus registros la dirección de residencia actualizada de la persona natural Titular de la Cuenta, basado en Evidencia Documental, la Institución Financiera Sujeta a Reportar puede considerar la persona natural Titular de la Cuenta como residente fiscal de la jurisdicción en la que esté ubicada la dirección, con el fin de determinar si dicho Titular de la Cuenta es una Persona Reportable.

2.2. **Búsqueda en Registros Electrónicos.** Si la Institución Financiera Sujeta a Reportar no tiene la dirección de residencia actualizada de la persona natural Titular de la Cuenta, basado en la Evidencia Documental establecida en el numeral 2.1. de esta sección, la Institución Financiera Sujeta a Reportar debe revisar dentro los datos susceptibles de búsqueda electrónica que disponga, si tiene alguno de los siguientes indicios y aplicar lo dispuesto en los numerales 2.3 a 2.6. de esta sección:

2.2.1. Identificación del Titular de la Cuenta como residente fiscal de una Jurisdicción Reportable;

2.2.2. Dirección postal o de residencia actualizada (incluido un apartado postal) en una Jurisdicción Reportable;

2.2.3. Uno o más números de teléfono en una Jurisdicción Reportable y ningún número de teléfono en la jurisdicción de la Institución Financiera Sujeta a Reportar;

2.2.4. Instrucciones permanentes (con excepción de las relacionadas con una Cuenta de Depósito) para transferir fondos a una cuenta mantenida en una Jurisdicción Reportable;

2.2.5. Un poder de representación o una autorización de firma vigente otorgado a una persona natural con dirección en una Jurisdicción Reportable; o

2.2.6. Un servicio activo "de retención" de la correspondencia o una instrucción para la recepción del correo "a cargo" del destinatario en una Jurisdicción Reportable, si la Institución Financiera Sujeta a Reportar no tiene ninguna otra dirección en sus registros para el Titular de la Cuenta.

2.3. Si la búsqueda en registros electrónicos no revela ninguno de los indicios establecidos en el numeral 2.2. de esta sección, no será necesaria ninguna otra acción hasta que se produzca un cambio en las circunstancias que permita determinar la existencia de uno o más indicios relacionados con la cuenta, o la cuenta se convierta en una Cuenta de Alto Valor.

2.4. Si la búsqueda en registros electrónicos revela alguno de los indicios establecidos en los numerales 2.2.1. a 2.2.5. de esta sección, o se produce un cambio en las circunstancias que resulten en uno o más indicios relacionados con la cuenta, la Institución Financiera Sujeta a Reportar debe considerar el Titular de la Cuenta como residente fiscal, en cada Jurisdicción Reportable para la que se haya identificado un indicio, a menos que la Institución Financiera Sujeta a Reportar decida aplicar el numeral 2.6. de esta sección y alguna de las excepciones establecidas en dicho numeral sea aplicable a esa Cuenta.

2.5. Si la búsqueda en registros electrónicos revela un servicio activo "de retención" de la correspondencia o una instrucción para la recepción del correo "a cargo" del destinatario, y no se identifica otra dirección o indicio de los establecidos en los numerales 2.2.1. a 2.2.5. de esta sección con respecto al Titular de la Cuenta, la Institución Financiera Sujeta a Reportar debe, en el orden más apropiado a las circunstancias, efectuar una búsqueda en los registros físicos según lo establecido en el numeral 3.2. de esta sección, u obtener una Autocertificación del Titular de la Cuenta o Evidencia Documental para establecer la(s) residencia(s) fiscal(es) de dicho Titular de la Cuenta. Si la búsqueda en los registros físicos no revela indicios y no se logra obtener una Autocertificación o Evidencia Documental, la Institución Financiera Sujeta a Reportar debe reportar la Cuenta como Cuenta Indocumentada.

2.6. Sin perjuicio del hallazgo de uno de los indicios mencionados en el numeral 2.2. de esta sección, una Institución Financiera Sujeta a Reportar no debe considerar el Titular de la Cuenta como residente fiscal de una Jurisdicción Reportable, sí:

2.6.1. La información que tiene la Institución Financiera a Reportar sobre el Titular de la Cuenta incluye la dirección postal o de residencia actualizada en la Jurisdicción Reportable, o uno o más números de teléfono en una Jurisdicción Reportable (y ningún número de teléfono en la jurisdicción de la Institución Financiera Sujeta a Reportar) o Instrucciones permanentes (con respecto de Cuentas Financieras diferentes a una Cuenta de Depósito) para transferir fondos a una cuenta mantenida en una Jurisdicción Reportable, y la Institución Financiera Sujeta a Reportar obtiene, o ha revisado previamente y conserva registros de:

2.6.1.1. Una Autocertificación del Titular de la Cuenta indicando la(s) jurisdicción(es) de residencia fiscal del Titular de la Cuenta en la que no se incluya dicha Jurisdicción Reportable; o

2.6.1.2. Evidencia Documental que permita determinar que el Titular de la Cuenta es una Persona No Reportable.

2.6.2. La información que tiene la Institución Financiera Sujeta a Reportar sobre el Titular de la Cuenta incluye un poder de representación o una autorización de firma vigente otorgado a una persona natural con dirección en una Jurisdicción Reportable, y la Institución Financiera Sujeta a Reportar obtiene, o ha revisado previamente y conserva registros de:

2.6.2.1. Una Autocertificación del Titular de la Cuenta indicando la(s) jurisdicción(es) de residencia fiscal del Titular de la Cuenta en la que no se incluya dicha Jurisdicción Reportable; o

2.6.2.2. Evidencia Documental que permita determinar que el Titular de la Cuenta es una Persona No Reportable.

3. **Procedimientos adicionales de revisión a las Cuentas de Alto Valor.** Las siguientes normas y procedimientos adicionales se aplican a las Cuentas de Alto Valor.

3.1. **Búsqueda en Registros Electrónicos.** Con respecto a las Cuentas de Alto Valor, la Institución Financiera Sujeta a Reportar debe revisar dentro los datos susceptibles de búsqueda electrónica que disponga, si tiene alguno de los indicios establecidos en el numeral 2.2. de esta sección.

3.2. **Búsqueda en Registros Físicos.** Si las bases de datos susceptibles de búsqueda electrónica que dispone la Institución Financiera Sujeta a Reportar incluyen campos para la inclusión y captura de toda la información descrita en el numeral 3.3. de esta sección, no es necesario proceder a la búsqueda en los registros físicos. Si las bases de datos susceptibles de búsqueda electrónica que dispone la Institución Financiera Sujeta a Reportar no capturan toda la información descrita en el numeral 3.3. de esta sección, la Institución Financiera Sujeta a Reportar debe con respecto a la Cuentas de Alto Valor, revisar el registro maestro actual del cliente y, en la medida en que la información descrita en el numeral 3.3. de esta sección no se encuentre en dicho registro maestro, la Institución Financiera Sujeta a Reportar debe revisar también los siguientes documentos relacionados a la cuenta y obtenidos durante los últimos cinco (5) años que permitan revelar cualquiera de los indicios descritos en el numeral 2.2. de esta sección:

3.2.1. Las evidencias documentales más recientes obtenidas con respecto a la cuenta;

3.2.2. El contrato de apertura o documentación más reciente con respecto a la cuenta;

3.2.3. La documentación más reciente obtenida por la Institución Financiera Sujeta a Reportar de conformidad con los Procedimientos AML/KYC, o para otros efectos regulatorios;

3.2.4. Cualquier poder de representación o una autorización de firma vigente; y

3.2.5. Toda instrucción permanente vigente (con excepción de las relacionadas con una Cuenta de Depósito) para transferir fondos.

3.3. **Excepción en caso de que las bases de datos contengan suficiente información.** Una Institución Financiera Sujeta a Reportar no requiere realizar la búsqueda en los registros físicos según lo establecido en el numeral 3.2. de esta sección, en la medida en que los datos susceptibles de búsqueda electrónica de la Institución Financiera Sujeta a Reportar contengan la siguiente información:

3.3.1. La condición de residente del Titular de la Cuenta;

3.3.2. La Dirección postal o de residencia actualizada del Titular de la Cuenta se encuentren en los registros de la Institución Financiera Sujeta a Reportar;

3.3.3. El número o números de teléfono vigente(s) del Titular de la Cuenta se encuentren en los registros de la Institución Financiera Sujeta a Reportar;

3.3.4. En caso de Cuentas Financieras distintas de las Cuentas de Depósito, si existen instrucciones permanentes vigentes de transferir fondos de la cuenta a otra cuenta (incluyendo una cuenta de otra sucursal de la Institución Financiera Sujeta a Reportar u otra Institución Financiera);

3.3.5. Si existe un servicio activo "de retención" de la correspondencia o una instrucción para la recepción del correo "a cargo" del Titular de la Cuenta; y

3.3.6. Si existe un poder de representación o una autorización de firma para la cuenta.

3.4. **Consulta al Gerente de Relación sobre su conocimiento actual.** Además de las búsquedas electrónicas y físicas de los registros descritos anteriormente, la Institución Financiera Sujeta a Reportar debe tratar como Cuenta Reportable, cualquier Cuenta de Alto Valor asignada a un Gerente de Relación (incluyendo las Cuentas Financieras acumuladas a dicha Cuenta de Alto Valor) si este tiene conocimiento actual de que el Titular de la Cuenta es una Persona Reportable.

3.5. **Consecuencias del hallazgo de indicios.**

3.5.1. Si no se encuentra alguno de los indicios descritos en el numeral 2.2. de esta sección, en aplicación de los procedimientos adicionales de revisión a las Cuentas de Alto Valor descritos anteriormente, y la cuenta no se identifica como mantenida por una Persona Reportable según lo establecido en el numeral 3.4. de esta sección, no será necesaria ninguna otra acción hasta que se produzca un cambio de circunstancias que permita determinar la existencia de uno o más indicios relacionados con la cuenta.

3.5.2. Si posterior a la aplicación de los procedimientos adicionales de revisión a las Cuentas de Alto Valor descritos anteriormente se encuentra alguno de los indicios listados en los numerales 2.2.1. a 2.2.5. de esta sección, o se produce un cambio de circunstancias posterior que determine la existencia de uno o más de dichos indicios relacionados con la cuenta, la Institución Financiera Sujeta a Reportar, debe considerar la cuenta como Cuenta Reportable, con respecto a cada Jurisdicción Reportable para la que se haya identificado un indicio, a menos que la Institución Financiera Sujeta a Reportar decida aplicar el numeral 2.6. de esta sección y alguna de las excepciones establecidas en dicho numeral sea aplicable a esa Cuenta.

3.5.3. Si posterior a la aplicación de los procedimientos adicionales de revisión a las Cuentas de Alto Valor descritos anteriormente se encuentra la existencia del servicio activo "de retención" de la correspondencia o una instrucción para la recepción del correo "a cargo" del destinatario, y no se identifica otra dirección o indicio de los establecidos en numerales 2.2.1. a 2.2.5. de esta sección respecto al Titular de la Cuenta, la Institución Financiera Sujeta a Reportar debe obtener una Autocertificación del Titular de la Cuenta o Evidencia Documental para establecer la(s) residencia(s) fiscal(es) de dicho Titular de la Cuenta. Si no se logra obtener una Autocertificación o Evidencia Documental, la Institución Financiera Sujeta a Reportar debe reportar la Cuenta como Cuenta Indocumentada.

3.6. Si la Cuenta Preexistente de Persona Natural no es una Cuenta de Alto Valor a 31 de diciembre de 2015, pero se convierte en una Cuenta de Alto Valor el último día de un año posterior, la Institución Financiera Sujeta a Reportar debe aplicar los procedimientos adicionales de revisión de Cuentas de Alto Valor establecidos en el numeral 3 de esta sección, respecto de dicha cuenta, dentro del año siguiente al año en que la cuenta se convirtió en Cuenta de Alto Valor. Si como resultado de la revisión, dicha cuenta se identifica como Cuenta Reportable, la Institución Financiera Sujeta a Reportar debe reportar la información requerida sobre dicha cuenta con respecto al año en que se identifica como Cuenta Reportable y los años posteriores de manera anual, a menos que el Titular de la Cuenta cese su condición de Persona Reportable.

3.7. Una vez que una Institución Financiera Sujeta a Reportar aplique los procedimientos adicionales de revisión establecidos en el numeral 3 de esta sección, la Institución Financiera Sujeta a Reportar no está obligada a aplicar dichos procedimientos, con excepción de la consulta al Gerente de Relación descrito en el numeral 3.4. de esta sección, para la misma Cuenta de Alto Valor en cualquiera de los años posteriores, salvo cuando se trate de una cuenta indocumentada, en cuyo caso la Institución Financiera Sujeta reportar debe aplicar anualmente los procedimientos adicionales de revisión, hasta que dicha cuenta deje de ser una cuenta indocumentada.

3.8. Si se produce un cambio en las circunstancias con respecto a una Cuenta de Alto Valor que determine la existencia de uno o más de los indicios descritos en el numeral 2.2. de esta sección en relación con dicha cuenta, la Institución Financiera Sujeta a Reportar debe considerar la cuenta como Cuenta Reportable con respecto a cada Jurisdicción Reportable para la que se haya identificado un indicio, a menos que la Institución Financiera Sujeta a Reportar decida aplicar el numeral 2.6. de esta sección y alguna de las excepciones establecidas en dicho numeral sea aplicable a esa Cuenta.

3.9. Una Institución Financiera Sujeta a Reportar debe implementar procedimientos que permitan garantizar que un Gerente de Relación identifique cualquier cambio en las circunstancias de una cuenta. Por ejemplo, si se notifica a un Gerente de Relación que el Titular de la Cuenta tiene una nueva dirección postal en una Jurisdicción Reportable, la Institución Financiera Sujeta a Reportar debe considerar la nueva dirección como un cambio en las circunstancias y, para efectos de aplicar el numeral 2.6. de esta sección, requiere obtener la documentación pertinente por parte del Titular de la Cuenta.

4. La revisión de las Cuentas Preexistentes de Alto Valor de personas naturales debió finalizar el 31 de diciembre de 2016. La revisión de las Cuentas Preexistentes de Bajo Valor de personas naturales debió finalizar el 31 de diciembre de 2017.

5. Toda Cuenta Preexistente de Persona Natural que, en aplicación de esta sección, se haya identificado como Cuenta Reportable, debe ser considerada Cuenta Reportable durante los años subsecuentes, a menos que el Titular de la Cuenta cese su condición de Persona Reportable.

Sección 3. Debida diligencia respecto a Cuentas Nuevas de Personas Naturales.

Las siguientes normas y procedimientos aplican para identificar Cuentas Reportables, entre las Cuentas Nuevas mantenidas por Personas Naturales ("Cuentas Nuevas de Personas Naturales").

1. Con respecto a las Cuentas Nuevas de Personas Naturales, la Institución Financiera Sujeta a Reportar debe obtener una Autocertificación del Titular de la Cuenta que abre la cuenta, que debe hacer parte de la documentación requerida para la apertura de la cuenta, que permita a la Institución Financiera Sujeta a Reportar determinar, la(s) residencia(s) fiscal(es) del Titular de la Cuenta y verificar la razonabilidad de dicha Autocertificación en virtud de la información obtenida por la Institución Financiera Sujeta a Reportar en relación con la apertura de la cuenta, incluyendo cualquier documentación obtenida conforme a los Procedimientos AML/KYC.

2. Si la Autocertificación establece que el Titular de la Cuenta es residente fiscal en una Jurisdicción Reportable, la Institución Financiera Sujeta a Reportar debe considerar la cuenta como Cuenta Reportable, la Autocertificación debe incluir también el NIT del Titular de la Cuenta en dicha Jurisdicción Reportable y la fecha de nacimiento del Titular de la Cuenta.

3. Si se produce un cambio en las circunstancias con respecto a una Cuenta Nueva de Persona Natural que lleva a que la Institución Financiera Sujeta a Reportar conozca, o tenga razones para conocer, que la Autocertificación inicial es incorrecta o poco fiable, la Institución Financiera Sujeta a Reportar no puede basarse en la Autocertificación inicial y debe obtener una Autocertificación valida que establezca la(s) residencia(s) fiscal(es) del Titular de la Cuenta.

Sección 4. Debida diligencia respecto a Cuentas Preexistentes de Entidades.

Las siguientes normas y procedimientos aplican para identificar Cuentas Reportables, entre las Cuentas Preexistentes mantenidas por Entidades ("Cuentas Preexistentes de Entidades").

1. **Cuentas que no requieren revisión, identificación o reporte.** A menos que la Institución Financiera Sujeta a Reportar establezca algo diferente, ya sea con respecto a todas las Cuentas Preexistentes de la Entidad o, por separado, con respecto a cualquier grupo claramente identificado de dichas cuentas, la Cuenta Preexistente de una Entidad, cuyo saldo o valor acumulado no exceda de doscientos cincuenta mil dólares (USD 250.000) a 31 de diciembre de 2015 no está sujeta a revisión, identificación o reporte como Cuenta Reportable, hasta que su saldo o valor exceda de doscientos cincuenta mil dólares (USD 250.000) el último día de cualquier año posterior.

2. **Cuentas que requieren revisión.** La Cuenta Preexistente de una Entidad que tenga un saldo o valor acumulado que exceda de doscientos cincuenta mil dólares (USD 250.000) a 31 de diciembre de 2015 y la Cuenta Preexistente de una Entidad que no exceda de doscientos cincuenta mil dólares (USD 250.000) a 31 de diciembre de 2015, pero cuyo saldo o valor acumulado exceda de doscientos cincuenta mil dólares (USD 250.000) el último día de cualquier año posterior, debe ser revisada según lo establecido en el numeral 4 de esta sección.

3. **Cuentas que requieren ser reportadas.** Con respecto a las Cuentas Preexistentes de Entidades descritas en el numeral 2 de esta sección, únicamente las cuentas mantenidas por una o más Entidades que son Personas Reportables, o por una Entidad No Financiera Pasiva que tenga una o más Personas que Ejercen el Control que sean Personas Reportables, deben ser consideradas como Cuentas Reportables.

4. **Procedimientos de revisión para la identificación de Cuentas de Entidades que requieren ser reportadas.** Con respecto a las Cuentas Preexistentes de Entidades descritas en el numeral 2 de esta sección, la Institución Financiera Sujeta a Reportar debe aplicar los siguientes procedimientos de revisión para determinar si la cuenta es mantenida por una o más Personas Reportables, o por una Entidad No Financiera Pasiva con una o más Personas que Ejercen el Control que sean Personas Reportables:

4.1. Determinación de si la Entidad es una Persona Reportable.

4.1.1. Revisar la información conservada para fines regulatorios o de relación con los clientes (incluyendo la información obtenida de conformidad con los Procedimientos AML/KYC), para determinar si esa información establece que el Titular de la Cuenta es residente en una Jurisdicción Reportable. Para este propósito, la información que establece que el Titular de la Cuenta es residente en una Jurisdicción Reportable debe incluir el lugar de constitución, o una dirección en la Jurisdicción Reportable.

4.1.2. Si la información establece que el Titular de la Cuenta es residente en una Jurisdicción Reportable, la Institución Financiera Sujeta a Reportar debe considerar la cuenta como Cuenta Reportable, a menos que obtenga una Autocertificación del Titular de la Cuenta o determine razonablemente, basado en la información que tiene en su poder o que sea de acceso público, que el Titular de la Cuenta no es una Persona Reportable.

4.1.3. Cuando el Titular de la Cuenta es una Entidad No Financiera Pasiva residente en una Jurisdicción Reportable (con o sin Personas que Ejercen el Control que sean Personas Reportables), la Institución Financiera Sujeta a Reportar debe considerar la cuenta como Cuenta Reportable.

4.2. **Determinación de si la Entidad es una Entidad No Financiera Pasiva con una o más Personas que Ejercen el Control que sean Personas Reportables.** Con respecto al Titular de la Cuenta de una Cuenta Preexistente de una Entidad (incluida una Entidad que sea una Persona Reportable), la Institución Financiera Sujeta a Reportar debe determinar si el Titular de la Cuenta es una Entidad No Financiera Pasiva con una o más Personas que Ejercen el Control que sean Personas Reportables. Si alguna de las Personas que Ejercen el Control de la Entidad No Financiera Pasiva es una Persona Reportable, la cuenta debe ser considerada una Cuenta Reportable. Para poder efectuar dicha determinación, la Institución Financiera Sujeta a Reportar debe seguir los procedimientos establecidos en los numerales 4.2.1. a 4.2.3. de esta sección, en el orden más apropiado según las circunstancias.

4.2.1. **Determinación de si el Titular de la Cuenta es una Entidad No Financiera Pasiva.** Para determinar si el Titular de la Cuenta es una Entidad No Financiera Pasiva, la Institución Financiera Sujeta a Reportar debe obtener una Autocertificación del Titular de la Cuenta para determinar su condición, a menos que tenga esa información en su poder, o que sea de acceso público, con la cuál pueda basarse para determinar razonablemente que el Titular de la Cuenta es una Entidad No Financiera Activa o una Institución Financiera distinta de las Entidades de Inversión descritas en el numeral 1.6.2. del artículo 1.9.9.1. de la presente Resolución que no sea una Institución Financiera de una Jurisdicción Participante.

4.2.2. **Determinación de las Personas que Ejercen el Control del Titular de la Cuenta.** Para determinar las Personas que Ejercen el Control del Titular de una Cuenta, una Institución Financiera Sujeta a Reportar puede basarse en la información que haya recopilado y conservado en aplicación de los Procedimientos AML/KYC.

4.2.3. **Determinación de si la Persona que Ejerce el Control de una Entidad No Financiera Pasiva es una Persona Reportable.** Para determinar si la Persona que Ejerce el Control de una Entidad No Financiera Pasiva es una Persona Reportable, la Institución Financiera Sujeta a Reportar puede basarse en:

4.2.3.1. La información recopilada y conservada en aplicación de los Procedimientos AML/KYC, en el caso de una Cuenta Preexistente de una Entidad cuya titularidad corresponda a una o más Entidades No Financieras Pasivas, cuyo saldo o valor acumulado de la cuenta no exceda de un millón de dólares (USD 1.000.000); o

4.2.3.2. Una Autocertificación del Titular de la Cuenta o de la Persona que Ejerce el Control relacionando la(s) jurisdicción(es) de residencia fiscal de la Persona que Ejerce el Control.

5. **Plazos para la revisión y procedimientos adicionales aplicables a las Cuentas Preexistentes de Entidades**

5.1. La revisión de las Cuentas Preexistentes de Entidades cuyo saldo o valor acumulado de la cuenta exceda de doscientos cincuenta mil dólares (USD 250.000) a treinta y uno (31) de diciembre de 2015 debió haber finalizado el treinta y uno (31) de diciembre de 2017.

5.2. La revisión de las Cuentas Preexistentes de Entidades cuyo saldo o valor acumulado no exceda de doscientos cincuenta mil dólares (USD 250.000) a treinta y uno (31) de diciembre de 2015, pero que exceda de doscientos cincuenta mil dólares (USD 250.000) a treinta y uno (31) de diciembre de cualquier año posterior, debe finalizar en el año siguiente al año en que el saldo o valor acumulado de la cuenta excede de doscientos cincuenta mil dólares (USD 250.000).

5.3. Si se produce un cambio de circunstancias con respecto a la Cuenta Preexistente de la Entidad que lleva a que la Institución Financiera Sujeta a Reportar conozca, o tenga razones para conocer, que la Autocertificación inicial u otro documento relacionado con la cuenta es incorrecto o poco fiable, la Institución Financiera Sujeta a Reportar debe determinar la condición de la cuenta de conformidad con los procedimientos descritos el numeral 4 de esta sección.

Sección 5. Debida diligencia respecto de Cuentas Nuevas de Entidades.

Las siguientes normas y procedimientos aplican para identificar Cuentas Reportables, entre las Cuentas Nuevas mantenidas por Entidades ("Cuentas Nuevas de Entidades").

1. **Procedimientos de revisión para la identificación de Cuentas de Entidades que requieren ser reportadas.** Con respecto a las Cuentas Nuevas de Entidades, la Institución Financiera Sujeta a Reportar debe aplicar los siguientes procedimientos de revisión para determinar si la titularidad de la cuenta corresponde a una o más Personas Reportables, o por una Entidad No Financiera Pasiva con una o más Personas que Ejercen el Control que sean Personas Reportables:

1.1. **Determinación de si la Entidad es una Persona Reportable.**

1.1.1. Obtener una Autocertificación, que sea parte de la información aportada para la apertura de la cuenta, que permita a la Institución Financiera Sujeta a Reportar determinar la(s) residencia(s) fiscales del Titular de la Cuenta y verificar la razonabilidad de dicha Autocertificación basado en la información obtenida por la Institución Financiera Sujeta a Reportar en relación con la apertura de la cuenta, incluida cualquier documentación recopilada en aplicación de los Procedimientos AML/KYC. Si la Entidad certifica que no tiene residencia fiscal, la Institución Financiera Sujeta a Reportar puede remitirse a la dirección de la sede principal de dicha Entidad con el fin de establecer la residencia del Titular de la Cuenta.

1.1.2. Si la Autocertificación establece que el Titular de la Cuenta es residente en una Jurisdicción Reportable, la Institución Financiera Sujeta a Reportar debe considerar la cuenta como Cuenta Reportable, a menos que determine razonablemente, basado en la información que tiene en su poder o que sea de acceso público, que el Titular de la Cuenta no es una Persona Reportable con respecto a esa Jurisdicción Reportable.

1.1.3. Cuando el Titular de la Cuenta es una Entidad No Financiera Pasiva residente en una Jurisdicción Reportable (con o sin Personas que Ejercen el Control que sean Personas Reportables), la Institución Financiera Sujeta a Reportar debe considerar la cuenta como Cuenta Reportable.

1.2. **Determinación de si la Entidad es una Entidad No Financiera Pasiva con una o más Personas que Ejercen el Control que sean Personas Reportables.** Con respecto al Titular de una Cuenta Nueva de una Entidad (incluida una Entidad que sea una Persona Reportable), la Institución Financiera Sujeta a Reportar debe determinar si el Titular de la Cuenta es una Entidad No Financiera Pasiva con una o más Personas que Ejercen el Control que sean Personas Reportables. Si alguna de las Personas que Ejercen el Control de la Entidad No Financiera Pasiva es una Persona Reportable, la cuenta debe ser considerada una Cuenta Reportable. Para poder efectuar dicha determinación, la Institución Financiera Sujeta a Reportar debe seguir los procedimientos establecidos en los numerales 1.2.1. a 1.2.3. de esta sección en el orden que mejor se adecúe a las circunstancias.

1.2.1. **Determinación de si el Titular de la Cuenta es una Entidad No Financiera Pasiva.** Para determinar si el Titular de la Cuenta es una Entidad No Financiera Pasiva, la Institución Financiera Sujeta a Reportar debe obtener una Autocertificación del Titular de la Cuenta para determinar su condición, a menos que tenga esa información en su poder, o que sea de acceso público, con la cuál pueda basarse para determinar razonablemente que el Titular de la Cuenta es una Entidad No Financiera Activa o una Institución Financiera distinta de las Entidades de Inversión descritas en el numeral 1.6.2. del artículo 1.9.9.1. de la presente Resolución que no sea una Institución Financiera de una Jurisdicción Participante.

1.2.2. **Determinación de las Personas que Ejercen el Control del Titular de la cuenta.** Para determinar las Personas que Ejercen el Control del Titular de una cuenta, una Institución Financiera Sujeta a Reportar puede basarse en la información que haya recopilado y conservado en aplicación de los Procedimientos AML/KYC.

1.2.3. **Determinación de si la Persona que Ejerce el Control de una Entidad No Financiera Pasiva es una Persona Reportable.** Para determinar si la Persona que Ejerce el Control de una Entidad No Financiera Pasiva es una Persona Reportable, la Institución Financiera Sujeta a Reportar puede basarse en una Autocertificación del Titular de la Cuenta o de la Persona que Ejerce el Control.

Sección 6. Normas especiales en materia de Debida Diligencia.

Las siguientes normas y procedimientos adicionales deben aplicarse al momento de implementar los procedimientos de debida diligencia anteriormente descritos:

1. **Confiabilidad en las Autocertificaciones y la Evidencia Documental.** Una Institución Financiera Sujeta a Reportar no puede basarse en una Autocertificación o Evidencia Documental si conoce o tiene razones para conocer que la Autocertificación o Evidencia Documental es incorrecta o poco fiable.

2. **Procedimientos alternativos para las Cuentas Financieras cuyos Titulares de Cuenta son personas naturales beneficiarios de Contratos de Seguros con Valor en Efectivo o Contratos de Anualidad.** Una Institución Financiera Sujeta a Reportar puede asumir que una persona natural beneficiario (distinto del contratante) de un Contrato de Seguro con Valor en Efectivo o Contrato de Anualidad que reciba una prestación por sobrevivencia no es una Persona Reportable y puede determinar que dicha Cuenta Financiera no es una Cuenta Reportable, salvo que la Institución Financiera Sujeta a Reportar conozca, o tenga razones para conocer, que el beneficiario es una Persona Reportable. Una Institución Financiera Sujeta a Reportar puede tener razones para conocer que el beneficiario de un Contrato de Seguro con Valor en Efectivo o Contrato de Anualidad es una Persona Reportable cuando la información recopilada por la Institución Financiera Sujeta a Reportar en relación con el beneficiario tiene alguno de los indicios descritos en el numeral 2 de la sección 2 de este Anexo. Si la Institución Financiera Sujeta a Reportar tiene conocimiento, o razones para conocer, que el beneficiario es una Persona Reportable, la Institución Financiera Sujeta a Reportar debe seguir los procedimientos establecidos en el numeral 2 de la sección 2 de este Anexo.

3. **Acumulación de Saldos o Valores de Cuentas y la Conversión de Moneda.**

3.1. **Acumulación de Cuentas de Personas Naturales.** Para efectos de determinar el saldo o valor acumulado de una Cuenta Financiera mantenida por una persona natural, la Institución Financiera Sujeta a Reportar está obligada a acumular todas las cuentas mantenidas en esta Institución Financiera Sujeta a Reportar o sus Entidades Relacionadas, pero sólo en la medida que los sistemas electrónicos de la Institución Financiera Sujeta a Reportar relacionen las cuentas por referencia a elementos de datos como el número de cliente o el NIT y permitan que los saldos o valores de las cuentas sean acumulados. Para aplicar los requisitos de acumulación de saldos o valores de Cuentas Financieras con titularidad conjunta, se debe atribuir a cada titular de la cuenta el saldo o valor total acumulado de la cuenta.

3.2. **Acumulación de Cuentas de Entidades.** Para efectos de determinar el saldo o valor acumulado de una Cuenta Financiera mantenida por una Entidad, una Institución Financiera Sujeta a Reportar está obligada a acumular todas las cuentas mantenidas en esta Institución Financiera Sujeta a Reportar o sus Entidades relacionadas, pero sólo en la medida que los sistemas electrónicos de la Institución Financiera Sujeta a Reportar relacionen las cuentas por referencia a elementos de datos como el número de cliente o el NIT y permitan que los saldos o valores de las cuentas sean acumulados. Para aplicar los requisitos de acumulación de saldos o valores de Cuentas Financieras con titularidad conjunta, se debe atribuir a cada titular de la cuenta el saldo o valor total acumulado de la cuenta.

3.3. **Regla Especial de Acumulación Aplicable a un Gerente de Relación.** Para efectos de determinar el saldo o valor acumulado de Cuentas Financieras mantenidas por una persona natural, y establecer si una cuenta es una Cuenta de Alto Valor, la Institución Financiera Sujeta a Reportar está obligada a acumular todas las Cuentas Financieras que el Gerente de Relación conozca, o tenga razones para conocer, que son directa o indirectamente mantenidas, controladas o abiertas (diferente a capacidad fiduciaria) por la misma persona.

3.4. **Conversión de los montos a su equivalente en otras monedas.** Se entiende que todos los montos expresados en dólares lo son en dólares estadounidenses (USD). Para determinar el saldo o valor de las Cuentas Financieras en dólares estadounidenses (USD) que sean mantenidas en pesos colombianos (COP), se debe dividir el saldo o valor de la cuenta a 31 de diciembre del año objeto de reporte en la tasa de cambio representativa del mercado - TRM aplicable a 31 de diciembre del año objeto de reporte, la cual corresponde a la certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa 01 de 2018 de la Junta Directiva del Banco de la República o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

Para determinar el saldo o valor de las Cuentas Financieras que sean mantenidas en una moneda distinta a dólares estadounidenses (USD), se debe efectuar la conversión a esta moneda (dólares estadounidenses), utilizando el tipo de cambio aplicable a 31 de diciembre del año objeto de reporte. Los tipos de cambio son los publicados por el Banco de la República de Colombia - BRC o por la fuente oficial que determine la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN. Si la moneda en que es mantenida la Cuenta Financiera no se encuentra entre aquellas que son objeto de publicación por el Banco de la República o por la fuente oficial que determine la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, puede aplicarse el tipo de cambio certificado de acuerdo con cotizaciones o transacciones efectuadas por un banco comercial en el territorio colombiano, o por la Oficina Comercial de la Embajada de la correspondiente jurisdicción, acreditada en la República de Colombia.

La tasa de cambio representativa del mercado - TRM aplicable en los días en que esta no se certifique por la Superintendencia Financiera de Colombia, o no este certificado el tipo de cambio, es la que corresponda a la última fecha inmediatamente anterior al 31 de diciembre del año objeto de reporte, en la cual se haya certificado dicha tasa o tipo de cambio.

DIAN

Anexo técnico T6.12
CRS XML v2.0

Tabla de Contenido

I. Message Header 3
II. PersonParty_Type 5
IIa. *ResCountryCode* 5
IIb. *TIN Type* 6
IIc. *NamePerson_Type* 6
IId. *Address_Type* 7
IIe. *Nationality* 9
IIf. *BirthInfo* 9
III. OrganisationParty_Type 10
IIIa. *ResCountryCode* 10
IIIb. *Entity IN (OrganisationIN_Type)* 11
IIIc. *Organisation Name* 11
IV. CRS Body 11
IVa. *Reporting FI* 11
IVb. *ReportingGroup* 13
IVc. *Account Report* 13
IVd. *Account Number* 13
IVe. *Opening Date* 14
IVf. *Account Holder* 14
IVg. *Controlling Person* 15
IVh. *Account Balance* 16
IVi. *Payment* 17
IVj. Payment 18
2. RESTRICCIONES GENERALES 18
Apéndice 1 - CrsXML_v2.0.xsd 19
Apéndice 2 - CommonTypesFatcaCrs_v2.0.xsd 29
Apéndice 3 - FatcaTypes_v1.2.xsd 32
Apéndice 4 - isocrstypes_v1.1.xsd 34
Apéndice 5 - oecdcrstypes_v5.0.xsd 69

INFORMACIÓN GENERAL

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos - OCDE, en colaboración con las jurisdicciones del G20, ha desarrollado el Estándar Común de Reporte (CRS, por sus siglas en inglés) debida diligencia e intercambio automático de información sobre cuentas financieras. Bajo este Estándar, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN obtiene anualmente de las Instituciones Financieras Sujetas a Reportar información respecto de las Cuentas Reportables identificadas por las Instituciones Financieras a partir de la presente Resolución.

El Estándar Común de Reporte establece como solución técnica para el almacenamiento y transmisión electrónica masiva de los reportes objeto de intercambio, el Lenguaje de Marcas Extensible (XML, por sus siglas en inglés). El cual se encuentra estandarizado para todas las Jurisdicciones Participantes. La versión actual del esquema se denomina CRS XML v2.0.

El presente Anexo II explica qué información debe incluirse en cada elemento o atributo del esquema CRS XML v2.0.

Contenido del presente Anexo y el esquema del CRS

El presente Anexo se divide en secciones que siguen el orden del esquema CRS XML v2.0. y entrega información especifica sobre los elementos y atributos que describen algunos de los elementos.

El presente Anexo se encuentra dividido en las siguientes secciones:

I. Encabezado del reporte. Incluye el remitente, el receptor, el tipo de reporte y el período de reporte.
II. Información sobre la Persona que Ejerce el Control o sobre el Titular de la Cuenta cuando este sea una persona natural.
III. Información del Titular de la Cuenta cuando este sea una Entidad.
IV. Cuerpo del CRS: Detalla los elementos *ReportingFI*, *ReportingGroup* y *AccountReport*.

El Esquema CRS XML v2.0 está diseñado para el Intercambio Automático de Información sobre Cuentas Financieras entre Autoridades Competentes. El Esquema CRS utiliza el esquema de la Ley estadounidense de cumplimiento fiscal de cuentas extranjeras (en adelante, Ley FATCA), por lo que algunos de los elementos de dicho esquema no resultan necesarios para la notificación e intercambio de información en el ámbito del esquema CRS (por ejemplo, *PoolReport* y *Nationality*). Estos elementos se presentan en el presente Anexo como opcionales, seguidos de la indicación "*No CRS*".

En la columna Requerimiento de cada elemento o su atributo se puede incluir alguno de los siguientes valores:

- **Validación**

  Los elementos o atributos cuyo requerimiento sea **Validación** son necesarios para la validación del esquema. Deben obligatoriamente incluirse en todos los reportes e indican que se efectúa una verificación de validación de forma automática. El Remitente debe realizar una verificación técnica del contenido del registro de datos, utilizando herramientas XML a fin de garantizar que estén presentes todos los elementos de **Validación** y, en caso contrario, corregir el registro.

- **Validación excluyente**

  Cuando exista la opción de elegir entre dos o más elementos o atributos de validación del esquema, se debe escoger un único elemento de validación, en este caso aparece el valor **Validación excluyente** (por ejemplo, selección entre *addressFix* y *addressFree*).

- **Opcional**

  Los elementos o atributos cuyo requerimiento sea **Opcional** no son necesarios para la validación del esquema, sin embargo, en caso de que se diligencien, estos son tenidos en cuenta por parte de la Jurisdicción Participante (por ejemplo, *MiddleName*).

- **Opcional (Obligatorio)**

  Los elementos o atributos cuyo requerimiento sea **Opcional (Obligatorio)** no son necesarios para la validación del esquema, pero son necesarios para el reporte de información bajo el esquema CRS, tal como se especifica en los requisitos de la presente Resolución. El reporte de estos elementos o atributos dependen de la disponibilidad de la información solicitada u otros factores de carácter jurídico. Ahora bien, en la mayoría de casos pueden existir elementos o atributos obligatorios, por lo que para llevar a cabo su comprobación no basta con aplicar un proceso sencillo de validación contra el esquema (por ejemplo, el CRS estipula que una Institución Financiera Sujeta a Reportar debe presentar el Número de Identificación Tributaria (en adelante, "NIT") del Titular de la Cuenta sólo si este es emitido por la jurisdicción de residencia o lugar de nacimiento, y siempre que se exija por otros medios que se obtenga y conserve en registros susceptibles de búsqueda electrónica).

- **Opcional (No CRS)**

  Los elementos o atributos cuyo requerimiento sea **Opcional (No CRS)** no son necesarios ni para la validación del esquema ni para los efectos del CRS. Este tipo de elementos o atributos no deben reportarse en el registro.

1. DESCRIPCIÓN DEL ESQUEMA CRS

Para términos de validación los archivos remitidos a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN deben emplear la codificación UTF-8 de acuerdo con la norma técnica ISO 10646.

Versión

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
CRS_OECD	versión	*3 caracteres*	*xsd:string*	*Validación*

Este atributo define la versión del esquema utilizado. El único valor permitido para este atributo es "2.0"

SECCIÓN I: ENCABEZADO DEL REPORTE

I. *Message Header*

Incluye el remitente, el receptor, el tipo de reporte y el período de reporte.

La información del Encabezado del Reporte identifica a la Institución Financiera Sujeta a Reportar que presenta el reporte. Especifica cuándo fue creado el reporte, el año calendario objeto de reporte y el tipo de reporte (inicial, corrección, adicional, otro).

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
SendingCompanyIN		*200 caracteres*	*xsd:string*	*Validación*

Este elemento identifica el NIT de la Institución Financiera Sujeta a Reportar que presenta el reporte. El NIT debe diligenciarse sin digito de verificación.

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
TransmittingCountry		*2 caracteres*	*iso:CountryCode_Type*	*Validación*

Este elemento identifica la jurisdicción donde se encuentra mantenida la Cuenta Reportable o la jurisdicción donde se efectúa el pago por parte de la Institución Financiera Sujeta a Reportar. El único código permitido en este elemento es **CO**, que corresponde al código de la jurisdicción, alfabético de 2 caracteres especificado en el estándar ISO 3166-1 Alpha 2 que identifica a la República de Colombia.

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
ReceivingCountry		*2 caracteres*	*iso:CountryCode_Type*	*Validación*

Este elemento identifica la Jurisdicción Reportable de la Administración Tributaria que es destinataria del reporte. Corresponde al código de la jurisdicción, alfabético de 2 caracteres especificado en el estándar ISO 3166-1 Alpha 2.

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
MessageType		*3 caracteres*	*crs:MessageType_EnumType*	*Validación*

Este elemento específica el tipo de reporte remitido. El único valor permitido en este elemento es **CRS**.

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
Warning		*4000 caracteres*	*xsd:string*	*Opcional*

Este elemento es de texto libre que permite incluir recomendaciones específicas sobre el uso del contenido del reporte.

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
Contact		*4000 caracteres*	*xsd:string*	*Opcional*

Este elemento es de texto libre que permite al remitente del reporte incluir su información específica de contacto. Se recomienda incluir los datos de contacto de la persona o área encargada de la presentación del reporte de la Institución Financiera Sujeta a Reportar. Esto para facilitar la comunicación entre la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN y la Institución Financiera Sujeta a Reportar.

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
MessageRefID		*22 caracteres*	*xsd:string*	*Validación*

Este elemento es el identificador único del reporte que se remite a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN y permite al remitente y receptor identificar cada registro.

Es un campo de texto de veintidós (22) caracteres, los cuales se deben estar concatenados, sin dejar espacios, ni incluir caracteres especiales, conformado de la siguiente manera:

- Código de la jurisdicción que emite el reporte, valor único permitido **CO**. Este valor debe coincidir con el incluido en el elemento *TransmittingCountry*.
- Año calendario objeto de reporte (cuatro dígitos). Este valor debe coincidir con el incluido en el elemento *ReportingPeriod*.
- Código de la Jurisdicción Reportable. Este valor debe coincidir con el incluido en el elemento *ReceivingCountry*.
- NIT de la Institución Financiera Sujeta a Reportar, sin incluir el dígito de verificación y cuya longitud es de nueve (9) caracteres. Este valor debe coincidir con el incluido en el elemento *SendingCompanyIN*.
- Identificador de cinco dígitos definido por la Institución Financiera Sujeta a Reportar.

Ejemplo: El *MessageRefID* del reporte inicial de la Institución Financiera Sujeta a Reportar identificada con NIT 800.999.999-2 para el año 2020 con destino a la República Francesa, cuyo código es FR, puede ser **CO2020FR80099999900001**

La Institución Financiera Sujeta a Reportar debe verificar que no genere dos *MessageRefId* con el mismo valor.

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
MessageTypeIndic			*crs:CrsMessageTypeIndic_EnumType*	*Validación*

Este elemento especifica el tipo del reporte que se remite.

Los valores permitidos son:

- CRS701 = El reporte contiene información nueva.
- CRS702 = El reporte contiene correcciones de información remitida previamente.
- CRS703 = El reporte establece que la Institución Financiera Sujeta a Reportar no tiene Cuentas Reportables.

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
CorrMessageRefID			*xsd:string*	*Opcional (No CRS)*

Este dato no es necesario para el esquema CRS y debe dejarse en blanco.

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
ReportingPeriod			*xsd:date*	*Validación*

Este elemento identifica el último día del año calendario objeto de reporte. El formato a utilizar es AAAA-MM-DD. Por ejemplo, si se reporta información de una cuenta o pago efectuado en el año 2020, el elemento debe indicar, **2020-12-31**.

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
Timestamp			*xsd:dateTime*	*Validación*

Este elemento identifica la fecha y hora en la que se generó el reporte por parte de la Institución Financiera Sujeta a Reportar. El formato a utilizar es AAAA-MM-DD'T'hh:mm:ss (no se utilizan las fracciones de segundo). Ejemplo: **2020-06-01T20:40:30**

SECCIÓN 2: INFORMACIÓN SOBRE LA PERSONA QUE EJERCE EL CONTROL O SOBRE EL TITULAR DE LA CUENTA CUANDO ESTE SEA UNA PERSONA NATURAL

II. *PersonParty_Type*

Los elementos que se incluyen en la presente sección se utilizan cuando el Titular de la Cuenta o la Persona que Ejerce el Control de una Entidad No Financiera Pasiva es una Persona Natural.

Este es un tipo de dato compuesto por los siguientes elementos:

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
ResCountryCode		*2 caracteres*	*iso:CountryCode_Type*	*Validación*

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
TIN		*200 caracteres*	*cfc:TIN_Type*	*Opcional (Obligatorio)*

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
Name			*crs:NamePerson_Type*	*Validación*

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
Address			*cfc:Address_Type*	*Validación*

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
Nationality			*iso:CountryCode_Type*	*Opcional (No CRS)*

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
BirthInfo				*Opcional (Obligatorio)*

IIa. *ResCountryCode*

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
ResCountryCode		*2 caracteres*	*iso:CountryCode_Type*	*Validación*

Este elemento describe el código o los códigos de las Jurisdicciones Reportables de la persona natural a la que hace referencia el registro. Corresponde al código de la jurisdicción, alfabético de 2 caracteres especificado en el estándar ISO 3166-1 Alpha 2.

Cuando una Persona Reportable, incluyendo las Personas que Ejercen el Control que sean Personas Reportables, tengan múltiples residencias fiscales, se debe incluir un código diferente para cada uno de los reportes correspondientes a cada una de las Jurisdicciones Reportables en las que dicha Persona Reportable sea residente fiscal.

Al menos uno de los códigos del elemento *ResCountryCode* (el cual se puede repetir las veces que sea necesario) debe coincidir con el código del elemento *MessageSpec/ReceivingCountry*.

IIb. *TIN Type*

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
TIN		*200 caracteres*	*cfc:TIN_Type*	*Opcional (Obligatorio)*

Este elemento corresponde al NIT asignado por la Administración Tributaria de la Jurisdicción Reportable destinataria del reporte, para identificar al Titular de la Cuenta o Persona que Ejerce el Control. Salvo que el NIT no haya sido expedido por la Jurisdicción Reportable.

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
TIN	*IssuedBy*	*2 caracteres*	*iso:CountryCode_Type*	*Opcional (Obligatorio)*

Este atributo define la Jurisdicción Reportable que asignó el NIT. Corresponde al código de la jurisdicción, alfabético de 2 caracteres especificado en el estándar ISO 3166-1 Alpha 2.

IIc. *NamePerson_Type*

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
NamePerson_Type	*nameType*		*stf:OECDNameType_EnumType*	*Opcional*

Este elemento permite a la Institución Financiera Sujeta a Reportar indicar el nombre de nacimiento y el nombre después del matrimonio.

OECDNameType_EnumType

El CRS contempla la posibilidad de que una Entidad o persona natural tenga múltiples nombres. Este elemento es un calificativo que se utiliza para indicar un tipo de nombre concreto. Entre los tipos se incluyen el sobrenombre (*nick*), el nombre comercial (*d*ba, nombre corto de la entidad, o el utilizado para su reconocimiento público en lugar de la razón social), etc.

Los valores permitidos son:

- OECD201 = SMFAliasOrOther (no usado para CRS)
- OECD202 = indiv (individual)
- OECD203 = alias
- OECD204 = nick (sobrenombre)
- OECD205 = aka (también conocido como)
- OECD206 = dba (nombre comercial)
- OECD207 = legal
- OECD208 = atbirth (nacimiento)

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
PrecedingTitle		*200 caracteres*	*xsd:string*	*Opcional*

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
Title		*200 caracteres*	*xsd:string*	*Opcional*

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
FirstName		*200 caracteres*	*xsd:string*	*Validación*

Este elemento hace referencia al primer nombre de la persona natural. Si la Institución Financiera Sujeta a Reportar no tiene el primer nombre completo del Titular de la Cuenta o Persona que Ejerce el Control, puede usar en su lugar una inicial o puede ingresar ***NFN*** (*No First Name* – Sin Primer Nombre) en este elemento.

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
FirstName	*xnlNameType*	*200 caracteres*	*xsd:string*	*Opcional*

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
MiddleName		*200 caracteres*	*xsd:string*	*Opcional*

Este elemento hace referencia a los nombres adicionales al primer nombre de la persona natural. Si la Institución Financiera Sujeta a Reportar tiene el nombre o la inicial, puede incluir dicho dato en este elemento.

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
MiddleName	*xnlNameType*	*200 caracteres*	*xsd:string*	*Opcional*

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
NamePrefix		*200 caracteres*	*xsd:string*	*Opcional*

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
NamePrefix	*xnlNameType*	*200 caracteres*	*xsd:string*	*Opcional*

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
LastName		*200 caracteres*	*xsd:string*	*Validación*

Este elemento hace referencia a los apellidos de la persona natural. En este elemento se puede incluir cualquier prefijo o sufijo incluido legalmente por el Titular de la Cuenta o la Persona que Ejerce el Control. En caso de que el Titular de la Cuenta o la Persona que Ejerce el Control, tenga más de un apellido, estos pueden ser incluidos en este elemento.

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
LastName	*xnlNameType*	*200 caracteres*	*xsd:string*	*Opcional*

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
GenerationIdentifier		*200 caracteres*	*xsd:string*	*Opcional*

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
Suffix		*200 caracteres*	*xsd:string*	*Opcional*

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
GeneralSuffix		*200 caracteres*	*xsd:string*	*Opcional*

IId. *Address_Type*

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
AddressType			*stf:OECDLegalAddressType_EnumType*	*Opcional*

Este elemento permite reportar la información asociada a la dirección de residencia del Titular de la Cuenta o de la Persona que Ejerce el Control.

Existen dos opciones para reportar la dirección en el esquema CRS: *AddressFix* y *AddressFree*. *AddressFix* debe utilizarse para todos los reportes CRS a menos que la Institución Financiera Sujeta a Reportar no pueda definir las distintas partes de la dirección del Titular de la Cuenta o Persona que Ejerce el Control.

Este elemento se refiere a la dirección de residencia permanente del Titular de la Cuenta o Persona que Ejerce el Control. Si la Institución Financiera Sujeta a Reportar no tiene la dirección de residencia, se debe reportar la dirección de correspondencia física usada por la Institución Financiera Sujeta a Reportar para contactar al Titular de la Cuenta o Persona que Ejerce el Control.

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
AddressType	*legalAddressType*		*stf:OECDLegalAddressType_EnumType*	*Opcional*

OECDLegalAddressType_EnumType

Este atributo define el tipo de dirección (residencial, comercial, etc.).

Los valores permitidos son:

- OECD301 = residentialOrBusiness (residencial o comercial)
- OECD302 = residential (residencial)
- OECD303 = business (comercial)
- OECD304 = registeredOffice (oficina)
- OECD305 = unspecified (no especificada)

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
CountryCode		*2 caracteres*	*iso:CountryCode_Type*	*Validación*

Este elemento identifica la Jurisdicción Reportable asociada a la dirección del Titular de la Cuenta o Persona que Ejerce el Control. Corresponde al código de la jurisdicción, alfabético de 2 caracteres especificado en el estándar ISO 3166-1 Alpha 2.

Cuando una Institución Financiera Sujeta a Reportar tenga una cuenta indocumentada de acuerdo con el Anexo 12 de la presente Resolución, debe incluir el código **CO** para el elemento *CountryCode* y el valor "*undocumented*" para el elemento *AddressFree*.

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
AddressFree		*4000 caracteres*	*xsd:string*	*Validación excluyente*

Este elemento permite reportar la información asociada a la dirección de residencia en texto libre. Todos los detalles disponibles relacionados con la dirección de residencia deben reportarse como una sola cadena de caracteres, con espacios o *"/" (slash)* o saltos de línea usados para delimitar partes de la dirección.

Esta opción únicamente debe usarse si los datos no pueden ser proporcionados en el formato *AddressFix*.

Si la Institución Financiera Sujeta a Reportar utiliza el elemento *AddressFix*, tiene la opción de capturar la dirección completa del Titular de la Cuenta o de la Persona que Ejerce el Control, en el elemento *AddressFree* en lugar de usar los elementos fijos relacionados para el elemento *AddressFix*. La información de los elementos *city, subentity* y *postal code* deben ser reportados en los elementos correspondientes.

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
AddressFix			*stf:AddressFix_Type*	*Validación excluyente*

Este elemento permite reportar la información asociada a la dirección de residencia del Titular de la Cuenta o de la Persona que Ejerce el Control, a través de los siguientes elementos:

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
Street		*200 caracteres*	*xsd:string*	*Opcional*

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
BuildingIdentifier		*200 caracteres*	*xsd:string*	*Opcional*

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
SuiteIdentifier		*200 caracteres*	*xsd:string*	*Opcional*

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
FloorIdentifier		*200 caracteres*	*xsd:string*	*Opcional*

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
DistrictName		*200 caracteres*	*xsd:string*	*Opcional*

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
POB		*200 caracteres*	*xsd:string*	*Opcional*

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
PostCode		*200 caracteres*	*xsd:string*	*Opcional*

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
City		*200 caracteres*	*xsd:string*	*Validación*

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
CountrySubentity		*200 caracteres*	*xsd:string*	*Opcional*

Los elementos antes mencionados componen el elemento *AddressFix*. El elemento *City* es requerido para la validación del esquema. En el caso de la República de Colombia, *City* hace referencia a Municipios y *CountrySubentity* a Departamentos.

El elemento *PostCode* (código postal) debe ser reportado siempre que exista. La información relativa a la dirección de residencia del Titular de la Cuenta o de la Persona que Ejerce el Control, puede ser reportada en el elemento *PostCode* o en el elemento *AddressFree*.

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
AddressFree		*4000 caracteres*	*xsd:string*	*Validación excluyente*

Este elemento permite reportar en texto libre la información de los elementos que componen el *AddressFix* asociados a la dirección de residencia. Todos los detalles disponibles relacionados con la dirección de residencia deben reportarse como una sola cadena de caracteres, con espacios o *"/" (slash)* o saltos de línea usados para delimitar partes de la dirección.

IIe. *Nationality*

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
Nationality		*2 caracteres*	*iso:CountryCode_Type*	*Opcional (No CRS)*

Este elemento no es necesario para el esquema CRS y debe dejarse en blanco.

IIf. *BirthInfo*

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
BirthDate			*xsd:date*	*Opcional (Obligatorio)*

Este elemento identifica la fecha de nacimiento del Titular de la Cuenta o Persona que Ejerce el Control. Cuando una Institución Financiera Sujeta a Reportar tenga una cuenta indocumentada de acuerdo con el Anexo 12 de la presente Resolución, el elemento *BirthDate* no es requerido. Este elemento se debe reportar en formato AAAA-MM-DD. El año incluido en este elemento no puede ser anterior a 1900 ni posterior al año objeto de reporte.

Los tres elementos siguientes corresponden específicamente al lugar de nacimiento y deben incluirse. Cuando una Institución Financiera Sujeta a Reportar tenga una cuenta indocumentada de acuerdo con el Anexo 12 de la presente Resolución, los elementos *City*, *CitySubentity* y *CountryInfo* no son requeridos.

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
City		*200 caracteres*	*xsd:string*	*Opcional*

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
CitySubentity		*200 caracteres*	*xsd:string*	*Opcional*

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
CountryInfo				*Opcional*

Este elemento permite elegir entre una Jurisdicción existente (identificada con el código de la jurisdicción, alfabético de 2 caracteres especificado en el estándar ISO 3166-1 Alpha 2) o una Jurisdicción no existente (identificada mediante el nombre). Sin perjuicio del tipo de Jurisdicción, en caso de que se suministre el lugar de nacimiento, se debe reportar el elemento *CountryCode o FormerCountryName* junto con el elemento *City*, o los elementos *City* y *CitySubentity*.

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
CountryCode		*2 caracteres*	*iso:CountryCode_Type*	*Opcional*

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
FormerCountryName		*200 caracteres*	*xsd:string*	*Opcional*

SECCIÓN 3: INFORMACIÓN DEL TITULAR DE LA CUENTA CUANDO ESTE SEA UNA ENTIDAD.

III. *OrganisationParty_Type*

Este tipo de dato identifica el nombre del Titular de la Cuenta que es una Entidad y no una persona natural.

Este es un tipo de dato compuesto por los siguientes elementos:

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
ResCountryCode		*2 caracteres*	*iso:CountryCode_Type*	*Opcional (Obligatorio)*

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
IN		*200 caracteres*	*crs:OrganisationIN_Type*	*Opcional (Obligatorio)*

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
Name		*200 caracteres*	*cfc:NameOrganisation_Type*	*Validación*

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
Address			*cfc:Address_Type*	*Validación*

IIIa. *ResCountryCode*

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
ResCountryCode		*2 caracteres*	*iso:CountryCode_Type*	*Opcional (Obligatorio)*

Este elemento corresponde al código de la jurisdicción de residencia fiscal de la Entidad que se reporta. Corresponde al código de la jurisdicción, alfabético de 2 caracteres especificado en el estándar ISO 3166-1 Alpha 2.

IIIb. *Entity IN (OrganisationIN_Type)*

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
IN		*200 caracteres*	*crs:OrganisationIN_Type*	*Opcional (Obligatorio)*

Este elemento corresponde al NIT o su equivalente funcional utilizado por la administración tributaria remitente y/o receptora, para identificar a la Entidad Titular de la Cuenta. Puede ser el Número de Identificación de Intermediario Global (GIIN, por sus siglas en inglés) definido para FATCA, el NIT, el Número de Identificación Global de la Entidad (EIN, por sus siglas en inglés), u otro número de identificación similar especificado por la administración tributaria.

Este elemento puede repetirse si la Entidad tiene dos o más *IN*.

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
IN	*issuedBy*	*2 caracteres*	*iso:CountryCode_Type*	*Opcional*

Este atributo define la jurisdicción emisora del Número de identificación (*IN*). Corresponde al código de la jurisdicción, alfabético de 2 caracteres especificado en el estándar ISO 3166-1 Alpha 2. Cuando se desconozca la jurisdicción emisora del *IN*, este elemento puede dejarse en blanco.

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
IN	*INType*	*200 caracteres*	*xsd:string*	*Opcional*

Este atributo define el tipo de número de identificación que se reporta (por ejemplo, GIIN, EIN o NIT).

IIIc. *Organisation Name*

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
Name		*200 caracteres*	*cfc:NameOrganisation_Type*	*Validación*

Este elemento corresponde a la razón social o nombre de la Entidad reportada.

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
Name	*nameType*		*stf:OECDNameType_EnumType*	*Opcional*

SECCIÓN 4: CUERPO DEL CRS.

IV. *CRS Body*

El cuerpo del esquema CRS está formado por los elementos *ReportingFI* y *ReportingGroup*.

IVa. *Reporting FI*

Este elemento identifica a la Institución Financiera Sujeta a Reportar que mantiene la Cuenta Reportable.

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
ReportingFI			*crs:CorrectableOrganisationParty_Type*	*Validación*

Este elemento es de tipo *OrganisationParty_Type* y es utilizado para identificar la información de la Institución Financiera Sujeta a Reportar.

DocSpec Type

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
DocSpec			*stf:DocSpec_Type*	*Validación*

Este elemento identifica el dato concreto dentro del reporte CRS remitido y permite la identificación del reporte requerido para corrección (en caso de ser necesario).

Para identificar los elementos que tienen que ser corregidos, los elementos de nivel superior, *ReportingFI* o *AccountReport*, incluyen un elemento de tipo *DocSpec_Type*, que proporciona la información necesaria para llevar a cabo la corrección.

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
DocTypeIndic		5 caracteres	*stf:OECDDocTypeIndic_EnumType*	*Validación*

Este elemento especifica el tipo de información que se reporta.

Los valores permitidos son:

- OECD0 = Resent Data (Reenvío de datos) (solo puede ser utilizada para el elemento *ReportingFI).*
- OECD1 = New Data (datos nuevos).
- OECD2 = Corrected Data (datos a corregir).
- OECD3 = Deletion of Data (datos a eliminar).

Un reporte puede contener nuevos registros (OECD1) o correcciones/eliminaciones (OECD2 y OECD3), pero no debe incluir las siguientes combinaciones:

- OECD1 y OECD2.
- OECD1 y OECD3.

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
DocRefID		*28 caracteres*	*xsd:string*	*Validación*

Este elemento corresponde al identificador único del registro específico (*ReportingFI* y *AccountReport*).

Es un campo de texto de veintiocho (28) caracteres, los cuales deben estar concatenados, sin dejar espacios, ni incluir caracteres especiales, conformado de la siguiente manera:

- El valor diligenciado en el elemento *MessageRefId* (22 caracteres).
- El identificador único que contiene seis (6) dígitos. Este identificador no se puede repetir en el reporte.

Ejemplo: Se van a remitir dos registros en un reporte cuyo *MessageRefID* es **CO2020FR80099999900001**, los valores que pueden tener estos dos registros son: para el primer registro **CO2020FR8009999990000100000****1** y para el segundo registro **CO2020FR8009999990000100000****2**.

Para asegurar que el registro puede ser identificado y corregido, el *DocRefID* debe ser único en el espacio y en el tiempo (es decir, no debe existir ningún registro que tenga el mismo *DocRefID* en el mismo reporte u otros reportes).

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
CorrDocRefId		*28 caracteres*	*xsd:string*	*Opcional*

Este elemento permite referenciar el elemento *DocRefID* del registro (*AccountReport* o *ReportingFI*) que se debe corregir o eliminar. Siempre debe hacerse referencia al último *DocRefID* remitido. De esta forma, cada corrección sustituye completamente a la versión anterior del registro referenciado.

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
CorrMessageRefId			*xsd:string*	*Opcional (No CRS)*

Dado que el elemento *DocRefID* es único en el espacio y en el tiempo, este elemento no se utiliza para el esquema CRS a nivel del elemento *DocSpec*.

IVb. *ReportingGroup*

Este elemento identifica detalles específicos acerca del reporte CRS que está siendo remitido.

Aunque en el esquema este elemento es repetible, para el esquema CRS solo se proporciona un *ReportingGroup* por cada *CRSBody*. El elemento *AccounReport* debe repetirse cuando sea necesario.

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
ReportingGroup				*Validación*

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
Sponsor			*crs:CorrectableOrganisationParty_Type*	*Opcional (No CRS)*

Cuando una Institución Financiera Sujeta a Reportar utilice un tercero para remitir el reporte a su nombre, este elemento no es necesario para el esquema CRS y debe dejarse en blanco. Pero los detalles pueden reportarse en el elemento *MessageSpec/Contact*.

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
Intermediary			*crs:CorrectableOrganisationParty_Type*	*Opcional (No CRS)*

Este elemento no es necesario para el esquema CRS y debe dejarse en blanco.

IVc. *Account Report*

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
AccountReport			*crs:CorrectableAccountReport_Type*	*Validación*

Este elemento es obligatorio en el esquema CRS (excepto cuando se utiliza *MessageTypeIndic* CRS703 para indicar que no hay datos para reportar). En todos los demás casos, debe completarse el *AccountReport*. El elemento *AccountReport* incluye los siguientes elementos en *CorrectableAccountReport_Type*:

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
DocSpec			*stf:DocSpec_Type*	*Validación*

Este elemento identifica el registro particular dentro del reporte CRS remitido y permite la identificación del registro que requiere corrección.

IVd. *Account Number*

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
AccountNumber			*crs:FIAccountNumber_Type*	*Validación*

Este elemento identifica el número usado por la Institución Financiera Sujeta a Reportar para identificar la cuenta. Si la Institución Financiera Sujeta a Reportar no identifica la cuenta con un número, se debe suministrar su equivalente funcional utilizado por la Institución Financiera para identificar la cuenta.

Por ejemplo: El número de cuenta puede ser el de una Cuenta de Custodia o el de una Cuenta de Depósito; ii) el código (ISIN u otro) relacionado con una Participación en deuda o en capital (en el caso de no estar mantenida en una Cuenta de Custodia), o iii) el código de identificación de un Contrato de Seguro con Valor en Efectivo o de un Contrato de Anualidad.

Este formato de número de cuenta es el mismo que el contemplado por la Ley FATCA y puede utilizarse tanto en números de cuenta estructurados como en formato libre. Asimismo, puede incluirse en este elemento un identificador de cuenta no estándar o un número de Contrato de Seguro con Valor en Efectivo o Contrato de Anualidad.

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
AccountNumber	*AcctNumberType*		*cfc:AcctNumberType_EnumType*	*Opcional*

Este elemento identifica el tipo de número de cuenta.

Los valores permitidos son:

- OECD601 = IBAN - International Bank Account Number (Número Internacional de Cuenta Bancaria) (debe seguirse la estructura establecida).
- OECD602 = OBAN - Other Bank Account Number (Otro Número de Cuenta Bancaria).
- OECD603 = ISIN - International Securities Information Number (Número Internacional de Información de Títulos Valores) (debe seguirse la estructura establecida).
- OECD604 = OSIN - Other Securities Information Number (Otro Número de Información de Títulos Valores).
- OECD605 = Other - Cualquier otro tipo de número de cuenta como un Contrato de Seguro con Valor en Efectivo o Contrato de Anualidad.

En el caso de disponer de un IBAN o ISIN, este debe ser proporcionado, así como la información pertinente relativa al tipo de número de cuenta.

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
AccountNumber	*UndocumentedAccount*		*xsd:boolean*	*Opcional (obligatorio)*

Este atributo sirve para indicar que corresponde a una cuenta indocumentada de acuerdo con el Anexo 1 de la presente Resolución.

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
AccountNumber	*ClosedAccount*		*xsd:boolean*	Opcional (obligatorio)

Este atributo sirve para indicar que la cuenta está cerrada. El saldo o valor a reportar en el elemento *AccountBalance* debe ser cero (0).

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
AccountNumber	DormantAccount		*xsd:boolean*	Opcional

Este atributo sirve para indicar que la cuenta está inactiva.

IVe. *Opening Date*

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
OpeningDate			*xsd:date*	*Validación*

En este elemento se debe indicar la fecha de apertura de la cuenta.

IVf. *Account Holder*

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
AccountHolder			*crs: AccountHolder_Type*	*Validación*

Este elemento identifica al Titular de la Cuenta que puede ser:

- Una Entidad No Financiera Pasiva con una o más Personas que Ejercen el Control que son Personas Reportables.
- Una Persona Reportable de acuerdo con la presente Resolución (persona natural o Entidad).

En la medida en que existe la opción de incluir una persona natural o una Entidad, en el tipo *AcctHolderType* (sin perjuicio de que una de ellas deba ser seleccionada como Titular de la Cuenta), éstas tienen la condición de **Validación excluyente** como se indica a continuación.

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
Individual			*crs:PersonParty_Type*	*Validación excluyente*

Si el Titular de la Cuenta reportado es una persona natural, se debe registrar su información de identificación en este elemento.

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
Organisation			*crs:OrganisationParty_Type*	*Validación excluyente*

Si el Titular de la Cuenta reportado es una Entidad, se debe registrar su información de identificación en este elemento.

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
AcctHolderType			*crs:CrsAcctHolderType_EnumType*	*Validación excluyente*

Este elemento identifica a la Entidad Titular de la Cuenta que sea:

- Una ENF Pasiva con una o más Personas que Ejercen el Control que sean Personas Reportables.
- Una Persona Reportable conforme a la presente Resolución.
- Una ENF Pasiva que sea una Persona Reportable conforme a la presente Resolución.

Este elemento se debe diligenciar únicamente si el Titular de la Cuenta Reportable es una Entidad o el pago reportado es realizado a una Entidad que sea Persona Reportable.

Los valores permitidos son:

- CRS101 = Entidad No Financiera Pasiva con una o más Personas que Ejercen el Control que sean Personas Reportables conforme a la presente Resolución.
- CRS102 = Persona Reportable conforme a la presente Resolución.
- CRS103 = Entidad No Financiera Pasiva que sean una Persona Reportable conforme a la presente Resolución.

IVg. *Controlling Person*

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
ControllingPerson			*crs:ControllingPerson_Type*	*Opcional (obligatorio)*

Este elemento identifica el nombre de cualquier Persona Controlante de una ENF Pasiva que es una Persona Reportable. Este elemento es obligatorio únicamente si el Titular de la Cuenta es una ENF Pasiva con una o más Personas Controlantes que sean Personas Reportables, en cuyo caso el nombre de todas las Personas Reportables debe ser reportado.

Debe crearse un reporte separado respecto a cada Jurisdicción Reportable que haya sido identificada como una jurisdicción de residencia de las Personas que Ejercen el Control que sean

Personas Reportables. Sin embargo, únicamente debe reportarse la información de las Personas Reportables de cada Jurisdicción Reportable (incluyendo la información de la ENF Pasiva y otros datos relacionados).

Cuando una Entidad Titular de la Cuenta es una Persona Reportable y a su vez es una ENF Pasiva con una o más Personas que Ejercen el Control que son Personas Reportables, y tanto la Entidad como cualquiera de las Personas que Ejercen el Control son residentes de la misma Jurisdicción Reportable, la información respecto de la cuenta debe ser reportada: (i) como una cuenta de una Entidad que es una ENF Pasiva con una o más Personas que Ejercen el Control que son Personas Reportables, y (ii) como una cuenta de una Entidad que es una Persona Reportable (es decir, como si la información hiciera referencia a dos cuentas diferentes).

Cuando ninguna de dichas Personas que Ejercen el Control es residente en la misma Jurisdicción Reportable de la Entidad, la información respecto de la cuenta debe en todo caso ser reportada como una cuenta de una Entidad que es considerada Persona Reportable.

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
Individual			*crs:PersonParty_Type*	*Validación*

Este elemento identifica mediante su nombre, dirección y jurisdicción de residencia la Persona que Ejerce el Control.

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
CtrlgPersonType			*crs:CrsCtrlgPersonType_EnumType*	*Opcional (obligatorio)*

Este elemento permite ingresar el tipo de cada una de las Personas que Ejercen el Control.

Los valores y opciones permitidas son:

- CRS801 = CP de la persona jurídica – propiedad.
- CRS802 = CP de la persona jurídica – otros medios.
- CRS803 = CP de la persona jurídica – cargo de más alta gerencia o dirección.
- CRS804 = CP del instrumento jurídico – fideicomiso o *trust* – fideicomitente o *settlor.*
- CRS805 = CP del instrumento jurídico – fideicomiso o *trust* – fideicomisario o *trustee.*
- CRS806 = CP del instrumento jurídico – fideicomiso o *trust* – protector.
- CRS807 = CP del instrumento jurídico – fideicomiso o *trust* – beneficiario.
- CRS808 = CP del instrumento jurídico – fideicomiso o *trust* – otro.
- CRS809 = CP del instrumento jurídico – otro – equivalente a fideicomitente o *settlor.*
- CRS810 = CP del instrumento jurídico – otro – equivalente a fideicomisario o *trustee.*
- CRS811 = CP del instrumento jurídico – otro – equivalente a protector.
- CRS812 = CP del instrumento jurídico – otro – equivalente a beneficiario.
- CRS813 = CP del instrumento jurídico – otro – equivalente a otro.

IVh. *Account Balance*

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
AccountBalance			*cfc:MonAmnt_Type*	Validación

Este elemento identifica el saldo o valor de la Cuenta Reportable.

- Cuenta de depósito y de custodia. El saldo o valor de la cuenta debe registrarse de acuerdo a lo establecido en la presente Resolución.
- Contrato de Seguro con Valor en Efectivo y Contrato de Anualidad. El saldo o valor de la cuenta debe registrarse de acuerdo a lo establecido en la presente Resolución.
- Cuenta vinculada a títulos de participación en capital o en deuda. El saldo o valor de la cuenta es el valor del título de participación en capital o en deuda que el Titular de la Cuenta tenga en la Institución Financiera Sujeta Reportar de acuerdo con lo establecido en la presente Resolución.
- Diligenciar el valor 0 (cero) si la cuenta fue cancelada, en combinación con el atributo de cuenta cancelada.
- Caracteres numéricos (dígitos). El saldo o valor de la cuenta debe registrarse en la moneda que se haya abierto la cuenta y en importes que incluyan dos decimales. Por ejemplo, para mil dólares estadounidenses se debe introducir 1000.00 (el punto (.) es el separador decimal).

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
AccountBalance	*CurrCode*	*3 caracteres*	*iso:currCode_Type*	*Validación*

Este atributo identifica la moneda en la cual se registra el saldo o valor de la Cuenta Reportable en el elemento *AccountBalance*, de conformidad con la norma ISO 4217 Alfa-3.

IVi. *Payment*

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
Payment			*crs:Payment_Type*	*Opcional*

Este elemento identifica la información sobre el pago realizado a la Cuenta Reportable durante el período objeto de reporte por parte de la Institución Financiera Sujeta a Reportar.

La información del pago es un elemento que se puede repetir en el caso de tener que reportar más de un tipo de pago.

Por ejemplo, entre los tipos de pago se pueden incluir los siguientes:

- Cuentas de Depósito.
  - El monto bruto total de intereses pagados o acreditados en la cuenta durante el año calendario objeto de reporte.
- Cuentas de Custodia.
  - El monto bruto total de dividendos pagados o acreditados a la cuenta durante el año calendario objeto de reporte.
  - El monto bruto total de intereses pagados o acreditados a la cuenta durante el año calendario objeto de reporte.
  - El monto bruto total de los productos de la venta o reembolso de propiedad pagada o acreditada a la cuenta durante el año respecto de la cual la Institución Financiera no residente actúe como un custodio, corredor o de otra manera como un representante para el Titular de la Cuenta; y
  - El monto bruto total de cualquier otro ingreso pagado o acreditado a la cuenta durante el año calendario objeto de reporte.
- Cuentas de Deuda o Capital.
  - El monto bruto total de pagos efectuados o acreditados a la cuenta durante el año calendario objeto de reporte incluyendo pagos por reembolso.
- Cuentas de Contratos de Valor en Efectivo y Contratos de Anualidad.
  - El monto bruto total de pagos efectuados o acreditados a la cuenta durante el año calendario objeto de reporte incluyendo pagos por reembolso.

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
Type			*crs:CrsPaymentType_EnumType*	*Validación*

Este elemento identifica el tipo de pago.

Los tipos de pago específicos permitidos son:

- CRS501 = Dividendos.
- CRS502 = Intereses.
- CRS503 = Ingresos Brutos / Reembolso.
- CRS504 = Otros – CRS. (por ejemplo, otros ingresos generados en relación con los activos mantenidos en la cuenta).

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
PaymentAmnt			*cfc:MonAmnt_Type*	*Validación*

- Este elemento (monto de los pagos) se reporta en la moneda en que se haya realizado el pago y se incluyen dos dígitos decimales. Por ejemplo, 1 millón de pesos debe reportarse como 1000000.00 (el punto (.) es el separador decimal).

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
PaymentAmnt	*currCode*	3 caracteres	*iso:currCode_Type*	Validación

Todos los pagos deben estar acompañados del correspondiente código de tres dígitos para el tipo de moneda acorde con el estándar de códigos de divisa ISO 4217 Alpha 3.

IVj. Payment

Elemento	Atributo	Tamaño Máximo	Tipo de Entrada	Requerimiento
PoolReport			*ftc:CorrectablePoolReport_Type*	Opcional (No CRS)

Este elemento no es necesario para el esquema CRS y debe dejarse en blanco.

2. RESTRICCIONES GENERALES

Los siguientes símbolos ni sus equivalentes pueden ser incluidos en el reporte.

Símbolo	Descripción
--	Doble guion
/*	Slash asterisco
&#	Ampersand numeral

Los siguientes símbolos deben ser reemplazados por sus equivalentes, para evitar un rechazo del mensaje.

Símbolo	Descripción	Equivalente
‘	Apóstrofo	'
“	Comillas dobles	"
&	Ampersand	&
<	Menor que	<
>	Mayor que	>

- En los campos numéricos únicamente se pueden diligenciar valores positivos o el cero (0).
- Para los campos numéricos, no se puede utilizar ceros a la izquierda. Luego del punto decimal se deben usar dos dígitos decimales. Por ejemplo, si el valor es 98765.4, se debe diligenciar en el esquema 98765.40 y si el valor es 98765, se debe diligenciar en el esquema 98765.00. El valor cero (0) debe diligenciarse como 0.00
- El formato fecha es AAAA-MM-DD, por lo tanto, los campos numéricos que expresen cada uno de los componentes de la misma, deben llevar ceros a la izquierda hasta completar el número de dígitos requerido. Por ejemplo, se debe diligenciar 2020-08-30 y no 2020-8-30.
- La información incluida en el reporte de está Resolución debe corresponder a los esquemas XSD establecidos en los siguientes cinco (5) apéndices.

Apéndice 1 - CrsXML_v2.0.xsd

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<!-- edited with XMLSpy v2012 rel. 2 sp1 (x64) (http://www.altova.com) by Sebastien Michon
(OECD) -->
<xsd:schema xmlns:crs="urn:oecd:ties:crs:v2" xmlns:xsd="http://www.w3.org/2001/XMLSchema"
xmlns:ftc="urn:oecd:ties:fatca:v1" xmlns:cfc="urn:oecd:ties:commontypesfatcacrs:v2"
xmlns:stf="urn:oecd:ties:crsstf:v5" xmlns:iso="urn:oecd:ties:isocrstypes:v1"
targetNamespace="urn:oecd:ties:crs:v2" elementFormDefault="qualified"
attributeFormDefault="unqualified" version="2.0">
  <xsd:import namespace="urn:oecd:ties:isocrstypes:v1"
schemaLocation="isocrstypes_v1.1.xsd"/>
  <xsd:import namespace="urn:oecd:ties:crsstf:v5" schemaLocation="oecdcrstypes_v5.0.xsd"/>
  <xsd:import namespace="urn:oecd:ties:commontypesfatcacrs:v2"
schemaLocation="CommonTypesFatcaCrs_v2.0.xsd"/>
  <xsd:import namespace="urn:oecd:ties:fatca:v1" schemaLocation="FatcaTypes_v1.2.xsd"/>
  <!--++++++++++++++++++++++  Reusable Simple types
++++++++++++++++++++++++++++++++++++++ -->
  <!-- Message type definitions -->
  <xsd:simpleType name="MessageType_EnumType">
    <xsd:annotation>
      <xsd:documentation xml:lang="en">Message type defines the type of reporting
</xsd:documentation>
    </xsd:annotation>
    <xsd:restriction base="xsd:string">
      <xsd:enumeration value="CRS"/>
    </xsd:restriction>
  </xsd:simpleType>
  <!--  -->
  <!-- Account Holder Type - 1 -->
  <xsd:simpleType name="CrsAcctHolderType_EnumType">
    <xsd:annotation>
      <xsd:documentation xml:lang="en">Account Holder Type</xsd:documentation>
    </xsd:annotation>
    <xsd:restriction base="xsd:string">
      <xsd:enumeration value="CRS101">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>Passive Non-Financial Entity with one or more controlling person that
is a Reportable Person</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="CRS102">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>CRS Reportable Person</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="CRS103">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>Passive NFE that is a CRS Reportable Person</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
    </xsd:restriction>
  </xsd:simpleType>
  <!--  -->
  <!-- CRS Payment Type - 5 -->
  <xsd:simpleType name="CrsPaymentType_EnumType">
    <xsd:annotation>
      <xsd:documentation xml:lang="en">The code describing the nature of the payments used in
CRS
      </xsd:documentation>
    </xsd:annotation>
    <xsd:restriction base="xsd:string">
      <xsd:enumeration value="CRS501">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>Dividends</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
```

```
      <xsd:enumeration value="CRS502">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>Interest</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="CRS503">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>Gross Proceeds/Redemptions</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="CRS504">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>Other - CRS</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
    </xsd:restriction>
  </xsd:simpleType>
  <!--  -->
  <!-- MessageTypeIndic - 7 -->
  <xsd:simpleType name="CrsMessageTypeIndic_EnumType">
    <xsd:annotation>
      <xsd:documentation xml:lang="en">The MessageTypeIndic defines the type of message
sent</xsd:documentation>
    </xsd:annotation>
    <xsd:restriction base="xsd:string">
      <xsd:enumeration value="CRS701">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>The message contains new information</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="CRS702">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>The message contains corrections for previously sent
information</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="CRS703">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>The message advises there is no data to report</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
    </xsd:restriction>
  </xsd:simpleType>
  <!--  -->
  <!-- Controlling Person Type - 8 -->
  <xsd:simpleType name="CrsCtrlgPersonType_EnumType">
    <xsd:annotation>
      <xsd:documentation xml:lang="en">Controlling Person Type</xsd:documentation>
    </xsd:annotation>
    <xsd:restriction base="xsd:string">
      <xsd:enumeration value="CRS801">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>CP of legal person - ownership</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="CRS802">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>CP of legal person - other means</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="CRS803">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>CP of legal person - senior managing official</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="CRS804">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>CP of legal arrangement - trust - settlor</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="CRS805">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>CP of legal arrangement - trust - trustee</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="CRS806">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>CP of legal arrangement - trust - protector</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="CRS807">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>CP of legal arrangement - trust - beneficiary</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="CRS808">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>CP of legal arrangement - trust - other</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="CRS809">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>CP of legal arrangement - other - settlor-
equivalent</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="CRS810">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>CP of legal arrangement - other - trustee-
equivalent</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="CRS811">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>CP of legal arrangement - other - protector-
equivalent</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="CRS812">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>CP of legal arrangement - other - beneficiary-
equivalent</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="CRS813">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>CP of legal arrangement - other - other-
equivalent</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
    </xsd:restriction>
  </xsd:simpleType>
  <!--  -->
  <!--++++++++++++++++++ Reusable Complex types
++++++++++++++++++++++++++++++++++++++++ -->
  <!-- Message specification: Data identifying and describing the message as a whole -->
  <xsd:complexType name="MessageSpec_Type">
    <xsd:annotation>
      <xsd:documentation xml:lang="en">Information in the message header identifies the Tax
Administration that is sending the message.  It specifies when the message was created, what
period (normally a year) the report is for, and the nature of the report (original, corrected,
supplemental, etc).</xsd:documentation>
    </xsd:annotation>
    <xsd:sequence>
      <xsd:element name="SendingCompanyIN" type="stf:StringMin1Max200_Type"
minOccurs="0"/>
      <xsd:element name="TransmittingCountry" type="iso:CountryCode_Type"/>
      <xsd:element name="ReceivingCountry" type="iso:CountryCode_Type"/>
      <!-- modified for CRS  -->
      <xsd:element name="MessageType" type="crs:MessageType_EnumType"/>
      <xsd:element name="Warning" type="stf:StringMin1Max4000_Type" minOccurs="0">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation xml:lang="en">Free text expressing the restrictions for use of the
information this
            message contains and the legal framework under which it is given</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:element>
      <xsd:element name="Contact" type="stf:StringMin1Max4000_Type" minOccurs="0">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation xml:lang="en">All necessary contact information about persons
responsible for and
            involved in the processing of the data transmitted in this message, both legally and
technically. Free text as this is not
            intended for automatic processing. </xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:element>
      <xsd:element name="MessageRefId" type="stf:StringMin1Max170_Type">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation xml:lang="en">Sender's unique identifier for this
message</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:element>
      <xsd:element name="MessageTypeIndic" type="crs:CrsMessageTypeIndic_EnumType"/>
      <xsd:element name="CorrMessageRefId" type="stf:StringMin1Max170_Type" minOccurs="0"
maxOccurs="unbounded">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation xml:lang="en">Sender's unique identifier that has to be corrected.  Must
point to 1 or more previous message</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:element>
      <xsd:element name="ReportingPeriod" type="xsd:date">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation xml:lang="en">The reporting year for which information is transmitted in
documents of
            the current message.</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:element>
      <xsd:element name="Timestamp" type="xsd:dateTime"/>
    </xsd:sequence>
  </xsd:complexType>
  <!-- -->
  <!-- Account Holder Type -->
  <xsd:complexType name="AccountHolder_Type">
    <xsd:sequence>
      <xsd:choice>
        <xsd:element name="Individual" type="crs:PersonParty_Type"/>
        <xsd:sequence>
          <xsd:element name="Organisation" type="crs:OrganisationParty_Type"/>
          <xsd:element name="AcctHolderType" type="crs:CrsAcctHolderType_EnumType"/>
        </xsd:sequence>
      </xsd:choice>
    </xsd:sequence>
  </xsd:complexType>
  <!-- -->
  <!-- Controlling Person Type -->
  <xsd:complexType name="ControllingPerson_Type">
    <xsd:sequence>
      <xsd:element name="Individual" type="crs:PersonParty_Type"/>
      <xsd:element name="CtrlgPersonType" type="crs:CrsCtrlgPersonType_EnumType"
minOccurs="0"/>
    </xsd:sequence>
  </xsd:complexType>
  <!-- -->
  <!-- Account number -->
  <xsd:complexType name="FIAccountNumber_Type">
    <xsd:annotation>
      <xsd:documentation xml:lang="en">Account number definition  </xsd:documentation>
    </xsd:annotation>
    <xsd:simpleContent>
      <xsd:extension base="stf:StringMin1Max200_Type">
        <xsd:attribute name="AcctNumberType" type="cfc:AcctNumberType_EnumType">
          <xsd:annotation>
            <xsd:documentation xml:lang="en">Account Number Type</xsd:documentation>
          </xsd:annotation>
        </xsd:attribute>
        <xsd:attribute name="UndocumentedAccount" type="xsd:boolean">
          <xsd:annotation>
            <xsd:documentation xml:lang="en">Undocumented Account</xsd:documentation>
          </xsd:annotation>
        </xsd:attribute>
        <xsd:attribute name="ClosedAccount" type="xsd:boolean">
          <xsd:annotation>
            <xsd:documentation xml:lang="en">Closed Account</xsd:documentation>
          </xsd:annotation>
        </xsd:attribute>
        <xsd:attribute name="DormantAccount" type="xsd:boolean">
          <xsd:annotation>
            <xsd:documentation xml:lang="en">Dormant Account</xsd:documentation>
          </xsd:annotation>
        </xsd:attribute>
      </xsd:extension>
    </xsd:simpleContent>
  </xsd:complexType>
  <!--  -->
  <!-- Correctable Account Report -->
  <xsd:complexType name="CorrectableAccountReport_Type">
    <xsd:sequence>
      <xsd:element name="DocSpec" type="stf:DocSpec_Type"/>
      <xsd:element name="AccountNumber" type="crs:FIAccountNumber_Type"/>
      <xsd:element name="OpeningDate" type="xsd:date"/>
      <xsd:element name="AccountHolder" type="crs:AccountHolder_Type"/>
      <xsd:element name="ControllingPerson" type="crs:ControllingPerson_Type" minOccurs="0"
maxOccurs="unbounded"/>
      <xsd:element name="AccountBalance" type="cfc:MonAmnt_Type"/>
      <xsd:element name="Payment" type="crs:Payment_Type" minOccurs="0"
maxOccurs="unbounded"/>
    </xsd:sequence>
  </xsd:complexType>
  <!--  -->
  <!-- The Name of a Party, given in fixed Form-->
  <xsd:complexType name="NamePerson_Type">
    <xsd:annotation>
      <xsd:documentation xml:lang="en">The user must spread the data about the name of a party
over up to six elements. The container element for this will be 'NameFix'. </xsd:documentation>
    </xsd:annotation>
    <xsd:sequence>
      <xsd:element name="PrecedingTitle" type="stf:StringMin1Max200_Type" minOccurs="0">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation xml:lang="en">His Excellency,Estate of the Late
...</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:element>
      <xsd:element name="Title" type="stf:StringMin1Max200_Type" minOccurs="0"
maxOccurs="unbounded">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation xml:lang="en">Greeting title. Example: Mr, Dr, Ms, Herr, etc. Can have
multiple titles.</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
```

```
      </xsd:element>
      <xsd:element name="FirstName">
       <xsd:annotation>
        <xsd:documentation xml:lang="en">FirstName of the person</xsd:documentation>
       </xsd:annotation>
       <xsd:complexType>
        <xsd:simpleContent>
         <xsd:extension base="stf:StringMin1Max200_Type">
          <xsd:attribute name="xnlNameType" type="stf:StringMin1Max200_Type">
           <xsd:annotation>
            <xsd:documentation xml:lang="en">Defines the name type of FirstName. Example:
Given Name, Forename, Christian Name, Father's Name, etc. In some countries, FirstName could
be a Family Name or a SurName. Use this attribute to define the type for this name.
            </xsd:documentation>
           </xsd:annotation>
          </xsd:attribute>
         </xsd:extension>
        </xsd:simpleContent>
       </xsd:complexType>
      </xsd:element>
      <xsd:element name="MiddleName" minOccurs="0" maxOccurs="unbounded">
       <xsd:annotation>
        <xsd:documentation xml:lang="en">Middle name (essential part of the name for many
nationalities). Example: Sakthi in "Nivetha Sakthi Shantha". Can have multiple middle
names.</xsd:documentation>
       </xsd:annotation>
       <xsd:complexType>
        <xsd:simpleContent>
         <xsd:extension base="stf:StringMin1Max200_Type">
          <xsd:attribute name="xnlNameType" type="stf:StringMin1Max200_Type">
           <xsd:annotation>
            <xsd:documentation xml:lang="en">Defines the name type of Middle Name. Example:
First name, middle name, maiden name, father's name, given name, etc.
            </xsd:documentation>
           </xsd:annotation>
          </xsd:attribute>
         </xsd:extension>
        </xsd:simpleContent>
       </xsd:complexType>
      </xsd:element>
      <xsd:element name="NamePrefix" minOccurs="0">
       <xsd:annotation>
        <xsd:documentation xml:lang="en">de, van, van de, von, etc. Example: Derick de
Clarke</xsd:documentation>
       </xsd:annotation>
       <xsd:complexType>
        <xsd:simpleContent>
         <xsd:extension base="stf:StringMin1Max200_Type">
          <xsd:attribute name="xnlNameType" type="stf:StringMin1Max200_Type">
           <xsd:annotation>
            <xsd:documentation xml:lang="en">Defines the type of name associated with the
NamePrefix. For example the type of name is LastName and this prefix is the prefix for this last
name.
            </xsd:documentation>
           </xsd:annotation>
          </xsd:attribute>
         </xsd:extension>
        </xsd:simpleContent>
       </xsd:complexType>
      </xsd:element>
      <xsd:element name="LastName">
       <xsd:annotation>
        <xsd:documentation xml:lang="en">Represents the position of the name in a name string.
Can be Given Name, Forename, Christian Name, Surname, Family Name, etc. Use the attribute
"NameType" to define what type this name is.
         In case of a company, this field can be used for the company name.</xsd:documentation>
       </xsd:annotation>
       <xsd:complexType>
        <xsd:simpleContent>
         <xsd:extension base="stf:StringMin1Max200_Type">
          <xsd:attribute name="xnlNameType" type="stf:StringMin1Max200_Type">
           <xsd:annotation>
            <xsd:documentation xml:lang="en">Defines the name type of LastName. Example:
Father's name, Family name, Sur Name, Mother's Name, etc. In some countries, LastName could
be the given name or first name.
            </xsd:documentation>
           </xsd:annotation>
          </xsd:attribute>
         </xsd:extension>
        </xsd:simpleContent>
       </xsd:complexType>
      </xsd:element>
      <xsd:element name="GenerationIdentifier" type="stf:StringMin1Max200_Type" minOccurs="0"
maxOccurs="unbounded">
       <xsd:annotation>
        <xsd:documentation xml:lang="en">Jnr, Thr Third, III</xsd:documentation>
       </xsd:annotation>
      </xsd:element>
      <xsd:element name="Suffix" type="stf:StringMin1Max200_Type" minOccurs="0"
maxOccurs="unbounded">
       <xsd:annotation>
        <xsd:documentation xml:lang="en">Could be compressed initials - PhD, VC,
QC</xsd:documentation>
       </xsd:annotation>
      </xsd:element>
      <xsd:element name="GeneralSuffix" type="stf:StringMin1Max200_Type" minOccurs="0">
       <xsd:annotation>
        <xsd:documentation xml:lang="en">Deceased, Retired ...</xsd:documentation>
       </xsd:annotation>
      </xsd:element>
     </xsd:sequence>
     <xsd:attribute name="nameType" type="stf:OECDNameType_EnumType" use="optional"/>
    </xsd:complexType>
    <!-- -->
    <!-- Collection of all Data describing a person as a  Party -->
    <xsd:complexType name="PersonParty_Type">
     <xsd:annotation>
      <xsd:documentation xml:lang="en">
       This container brings together all data about a person as a party. Name and address are
required components and each can
       be present more than once to enable as complete a description as possible. Whenever
possible one or more identifiers (TIN
       etc) should be added as well as a residence country code. Additional data that describes and
identifies the party can be
       given. The code for the legal type according to the OECD codelist must be added. The
structures of
       all of the subelements are defined elsewhere in this schema.</xsd:documentation>
     </xsd:annotation>
     <xsd:sequence>
      <xsd:element name="ResCountryCode" type="iso:CountryCode_Type"
maxOccurs="unbounded"/>
      <xsd:element name="TIN" type="cfc:TIN_Type" minOccurs="0" maxOccurs="unbounded"/>
      <xsd:element name="Name" type="crs:NamePerson_Type" maxOccurs="unbounded"/>
      <xsd:element name="Address" type="cfc:Address_Type" maxOccurs="unbounded"/>
      <xsd:element name="Nationality" type="iso:CountryCode_Type" minOccurs="0"
maxOccurs="unbounded"/>
      <xsd:element name="BirthInfo" minOccurs="0">
       <xsd:complexType>
        <xsd:sequence>
         <xsd:element name="BirthDate" type="xsd:date" minOccurs="0"/>
         <xsd:element name="City" type="stf:StringMin1Max200_Type" minOccurs="0"/>
         <xsd:element name="CitySubentity" type="stf:StringMin1Max200_Type" minOccurs="0"/>
         <xsd:element name="CountryInfo" minOccurs="0">
          <xsd:complexType>
           <xsd:choice>
            <xsd:element name="CountryCode" type="iso:CountryCode_Type"/>
            <xsd:element name="FormerCountryName" type="stf:StringMin1Max200_Type"/>
           </xsd:choice>
          </xsd:complexType>
         </xsd:element>
        </xsd:sequence>
       </xsd:complexType>
      </xsd:element>
     </xsd:sequence>
    </xsd:complexType>
    <!-- -->
    <!-- Organisation Identification Number -->
    <xsd:complexType name="OrganisationIN_Type">
     <xsd:annotation>
      <xsd:documentation xml:lang="en">This is the identification number/identification code for the
Entity in question. As the identifier may be not strictly numeric, it is just defined as a string of
characters. Attribute 'issuedBy' is required to designate the issuer of the identifier.  Attribute
'INType' defines the type of identification number. </xsd:documentation>
     </xsd:annotation>
     <xsd:simpleContent>
      <xsd:extension base="stf:StringMin1Max200_Type">
       <xsd:attribute name="issuedBy" type="iso:CountryCode_Type" use="optional">
        <xsd:annotation>
         <xsd:documentation xml:lang="en">Country code of issuing country, indicating country of
Residence (to taxes and other)</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
       </xsd:attribute>
       <xsd:attribute name="INType" type="stf:StringMin1Max200_Type" use="optional">
        <xsd:annotation>
         <xsd:documentation xml:lang="en">Identification Number Type</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
       </xsd:attribute>
      </xsd:extension>
     </xsd:simpleContent>
    </xsd:complexType>
    <!-- -->
    <!-- Collection of all Data describing an organisationy  as party-->
    <xsd:complexType name="OrganisationParty_Type">
     <xsd:annotation>
      <xsd:documentation xml:lang="en">
       This container brings together all data about an organisation as a party. Name and address
are required components and each can
       be present more than once to enable as complete a description as possible. Whenever
possible one or more identifiers (TIN
       etc) should be added as well as a residence country code. Additional data that describes and
identifies the party can be
       given . The code for the legal type according to the OECD codelist must be added. The
structures of
       all of the subelements are defined elsewhere in this schema.</xsd:documentation>
     </xsd:annotation>
     <xsd:sequence>
      <xsd:element name="ResCountryCode" type="iso:CountryCode_Type" minOccurs="0"
maxOccurs="unbounded"/>
      <xsd:element name="IN" type="crs:OrganisationIN_Type" minOccurs="0"
maxOccurs="unbounded">
       <xsd:annotation>
        <xsd:documentation xml:lang="en">Entity Identification Number</xsd:documentation>
       </xsd:annotation>
      </xsd:element>
      <xsd:element name="Name" type="cfc:NameOrganisation_Type" maxOccurs="unbounded"/>
      <xsd:element name="Address" type="cfc:Address_Type" maxOccurs="unbounded"/>
     </xsd:sequence>
    </xsd:complexType>
    <!-- -->
    <!-- Correctable Organisation-->
    <xsd:complexType name="CorrectableOrganisationParty_Type">
     <xsd:complexContent>
      <xsd:extension base="crs:OrganisationParty_Type">
       <xsd:sequence>
        <xsd:element name="DocSpec" type="stf:DocSpec_Type"/>
       </xsd:sequence>
      </xsd:extension>
     </xsd:complexContent>
    </xsd:complexType>
    <!-- -->
    <!-- Payment   -->
    <xsd:complexType name="Payment_Type">
     <xsd:sequence>
      <xsd:element name="Type" type="crs:CrsPaymentType_EnumType">
       <xsd:annotation>
        <xsd:documentation xml:lang="en">Type of payment (interest,
dividend,...)</xsd:documentation>
       </xsd:annotation>
      </xsd:element>
      <xsd:element name="PaymentAmnt" type="cfc:MonAmnt_Type">
       <xsd:annotation>
        <xsd:documentation xml:lang="en">The amount of payment</xsd:documentation>
       </xsd:annotation>
      </xsd:element>
     </xsd:sequence>
    </xsd:complexType>
    <!-- -->
    <!--  -->
    <!-- CRS Body Type - CRS Report  -->
    <xsd:complexType name="CrsBody_Type">
     <xsd:sequence>
      <xsd:element name="ReportingFI" type="crs:CorrectableOrganisationParty_Type">
       <xsd:annotation>
        <xsd:documentation xml:lang="en">Reporting financial institution</xsd:documentation>
       </xsd:annotation>
      </xsd:element>
      <xsd:element name="ReportingGroup" maxOccurs="unbounded">
       <xsd:annotation>
        <xsd:documentation xml:lang="en">For CRS, only one ReportingGroup for each CrsBody is
to be provided</xsd:documentation>
       </xsd:annotation>
       <xsd:complexType>
        <xsd:sequence>
         <xsd:element name="Sponsor" type="crs:CorrectableOrganisationParty_Type"
minOccurs="0"/>
         <xsd:element name="Intermediary" type="crs:CorrectableOrganisationParty_Type"
minOccurs="0"/>
         <xsd:element name="AccountReport" type="crs:CorrectableAccountReport_Type"
minOccurs="0" maxOccurs="unbounded"/>
         <xsd:element name="PoolReport" type="ftc:CorrectablePoolReport_Type" minOccurs="0"
maxOccurs="unbounded"/>
        </xsd:sequence>
       </xsd:complexType>
      </xsd:element>
     </xsd:sequence>
    </xsd:complexType>
    <!--++++++++++++++++++++++++++++++++++++++++++++++++++++++++++++++++++++ Schema  element
++++++++++++++++++++++++++++++++++++++++++++++ -->
    <!-- CrsOECD File Message structure  -->
    <!-- -->
    <!-- CRS Message structure  -->
    <xsd:element name="CRS_OECD">
     <xsd:complexType>
      <xsd:sequence>
       <xsd:element name="MessageSpec" type="crs:MessageSpec_Type"/>
       <xsd:element name="CrsBody" type="crs:CrsBody_Type" minOccurs="0"
maxOccurs="unbounded"/>
      </xsd:sequence>
```

```
      <xsd:attribute name="version" type="stf:StringMin1Max10_Type">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation xml:lang="en">CRS Version</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:attribute>
    </xsd:complexType>
  </xsd:element>
  <!-- -->
</xsd:schema>
```

Apéndice 2 - CommonTypesFatcaCrs_v2.0.xsd

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<!-- edited with XMLSpy v2012 rel. 2 sp1 (x64) (http://www.altova.com) by Sebastien Michon
(OECD) -->
<xsd:schema xmlns:cfc="urn:oecd:ties:commontypesfatcacrs:v2"
xmlns:xsd="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" xmlns:stf="urn:oecd:ties:crsstf:v5"
xmlns:iso="urn:oecd:ties:isocrstypes:v1"
targetNamespace="urn:oecd:ties:commontypesfatcacrs:v2" elementFormDefault="qualified"
attributeFormDefault="unqualified" version="2.0">
  <xsd:import namespace="urn:oecd:ties:isocrstypes:v1"
schemaLocation="isocrstypes_v1.1.xsd"/>
  <xsd:import namespace="urn:oecd:ties:crsstf:v5" schemaLocation="oecdcrstypes_v5.0.xsd"/>
  <!--++++++++++++++++++++++++  Reusable Simple types
++++++++++++++++++++++++++++++++++++++++ -->
  <!-- -->
  <!-- Data type for any kind of numeric data with two decimal fraction digits, especially monetary
amounts -->
  <xsd:simpleType name="TwoDigFract_Type">
    <xsd:annotation>
      <xsd:documentation xml:lang="en">
        Data type for any kind of numeric data with two decimal fraction digits, especially monetary
amounts.
      </xsd:documentation>
    </xsd:annotation>
    <xsd:restriction base="xsd:decimal">
      <xsd:fractionDigits value="2"/>
    </xsd:restriction>
  </xsd:simpleType>
  <!-- -->
  <!-- Account Number Type - 6 -->
  <xsd:simpleType name="AcctNumberType_EnumType">
    <xsd:annotation>
      <xsd:documentation xml:lang="en">Account Number Type</xsd:documentation>
    </xsd:annotation>
    <xsd:restriction base="xsd:string">
      <xsd:enumeration value="OECD601">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>IBAN</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="OECD602">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>OBAN</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="OECD603">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>ISIN</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="OECD604">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>OSIN</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="OECD605">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>Other</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
    </xsd:restriction>
  </xsd:simpleType>
  <!--  -->
  <!--++++++++++++++++++ Reusable Complex types
++++++++++++++++++++++++++++++++++++++++ -->
  <!-- -->
```

```
  <!-- Address Fix -->
  <xsd:complexType name="AddressFix_Type">
    <xsd:annotation>
      <xsd:documentation xml:lang="en">
        Structure of the address for a party broken down into its logical parts, recommended for easy
matching. The 'City' element is the only required subelement. All of the subelements are simple
text - data type 'string'.
      </xsd:documentation>
    </xsd:annotation>
    <xsd:sequence>
      <xsd:element name="Street" type="stf:StringMin1Max200_Type" minOccurs="0"/>
      <xsd:element name="BuildingIdentifier" type="stf:StringMin1Max200_Type" minOccurs="0"/>
      <xsd:element name="SuiteIdentifier" type="stf:StringMin1Max200_Type" minOccurs="0"/>
      <xsd:element name="FloorIdentifier" type="stf:StringMin1Max200_Type" minOccurs="0"/>
      <xsd:element name="DistrictName" type="stf:StringMin1Max200_Type" minOccurs="0"/>
      <xsd:element name="POB" type="stf:StringMin1Max200_Type" minOccurs="0"/>
      <xsd:element name="PostCode" type="stf:StringMin1Max200_Type" minOccurs="0"/>
      <xsd:element name="City" type="stf:StringMin1Max200_Type"/>
      <xsd:element name="CountrySubentity" type="stf:StringMin1Max200_Type" minOccurs="0"/>
    </xsd:sequence>
  </xsd:complexType>
  <!--  -->
  <!--  The Address of a Party, given in fixed or free Form, possibly in both Forms -->
  <xsd:complexType name="Address_Type">
    <xsd:annotation>
      <xsd:documentation xml:lang="en">
        The user has the option to enter the data about the address of a party either as one long field
or to spread the data over up to eight  elements or even to use both formats. If the user chooses
the option to enter the data required in separate elements, the container element for this will be
'AddressFix'. If the user chooses the option to enter the data required in a less structured way in
'AddressFree' all available address details shall be presented as one string of bytes, blank or "/"
(slash) or carriage return- line feed used as a delimiter between parts of the address. PLEASE
NOTE that the address country code is outside  both of these elements. The use of the fixed form
is recommended as a rule to allow easy matching. However, the use of the free form is
recommended if the sending state cannot reliably identify and distinguish the different parts of the
address. The user may want to use both formats e.g. if besides separating the logical parts of the
address he also wants to indicate a suitable breakdown into print-lines by delimiters in the free text
form. In this case 'AddressFix' has to precede 'AddressFree'.
      </xsd:documentation>
    </xsd:annotation>
    <xsd:sequence>
      <xsd:element name="CountryCode" type="iso:CountryCode_Type"/>
      <xsd:choice>
        <xsd:element name="AddressFree" type="stf:StringMin1Max4000_Type"/>
        <xsd:sequence>
          <xsd:element name="AddressFix" type="cfc:AddressFix_Type"/>
          <xsd:element name="AddressFree" type="stf:StringMin1Max4000_Type" minOccurs="0"/>
        </xsd:sequence>
      </xsd:choice>
    </xsd:sequence>
    <xsd:attribute name="legalAddressType" type="stf:OECDLegalAddressType_EnumType"
use="optional"/>
  </xsd:complexType>
  <!--  -->
  <!-- General Type for Monetary Amounts -->
  <xsd:complexType name="MonAmnt_Type">
    <xsd:annotation>
      <xsd:documentation xml:lang="en">
        This data type is to be used whenever monetary amounts are to be communicated. Such
amounts shall be given
        including two fractional digits of the main currency unit. The code for the currency in which the
value is expressed has to be
        taken from the ISO codelist 4217 and added in attribute currCode.
      </xsd:documentation>
    </xsd:annotation>
    <xsd:simpleContent>
      <xsd:extension base="cfc:TwoDigFract_Type">
```

```
        <xsd:attribute name="currCode" type="iso:currCode_Type" use="required"/>
      </xsd:extension>
    </xsd:simpleContent>
  </xsd:complexType>
  <!--  -->
  <!-- Organisation name -->
  <xsd:complexType name="NameOrganisation_Type">
    <xsd:annotation>
      <xsd:documentation xml:lang="en">Name of organisation</xsd:documentation>
    </xsd:annotation>
    <xsd:simpleContent>
      <xsd:extension base="stf:StringMin1Max200_Type">
        <xsd:attribute name="nameType" type="stf:OECDNameType_EnumType" use="optional"/>
      </xsd:extension>
    </xsd:simpleContent>
  </xsd:complexType>
  <!-- -->
  <!-- TIN -->
  <xsd:complexType name="TIN_Type">
    <xsd:annotation>
      <xsd:documentation xml:lang="en">This is the identification number/identification code for the
party in question. As the identifier may be not strictly numeric, it is just defined as a string of
characters. Attribute 'issuedBy' is required to designate the issuer of the identifier.
</xsd:documentation>
    </xsd:annotation>
    <xsd:simpleContent>
      <xsd:extension base="stf:StringMin1Max200_Type">
        <xsd:attribute name="issuedBy" type="iso:CountryCode_Type" use="optional">
          <xsd:annotation>
            <xsd:documentation xml:lang="en">Country code of issuing country, indicating country of
Residence (to taxes and other)</xsd:documentation>
          </xsd:annotation>
        </xsd:attribute>
      </xsd:extension>
    </xsd:simpleContent>
  </xsd:complexType>
  <!-- -->
</xsd:schema>
```

Apéndice 3 - FatcaTypes_v1.2.xsd

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<!-- edited with XMLSpy v2012 rel. 2 sp1 (x64) (http://www.altova.com) by Sebastien Michon
(OECD) -->
<xsd:schema xmlns:ftc="urn:oecd:ties:fatca:v1" xmlns:xsd="http://www.w3.org/2001/XMLSchema"
xmlns:cfc="urn:oecd:ties:commontypesfatcacrs:v2" xmlns:stf="urn:oecd:ties:crsstf:v5"
xmlns:iso="urn:oecd:ties:isocrstypes:v1" targetNamespace="urn:oecd:ties:fatca:v1"
elementFormDefault="qualified" attributeFormDefault="unqualified" version="1.2">
	<xsd:import namespace="urn:oecd:ties:isocrstypes:v1"
schemaLocation="isocrstypes_v1.1.xsd"/>
	<xsd:import namespace="urn:oecd:ties:crsstf:v5"
schemaLocation="oecdcrstypes_v5.0.xsd"/>
	<xsd:import namespace="urn:oecd:ties:commontypesfatcacrs:v2"
schemaLocation="CommonTypesFatcaCrs_v2.0.xsd"/>
	<!--++++++++++++++++++++++  Reusable Simple types
++++++++++++++++++++++++++++++++++++++++ -->
	<!-- -->
	<!-- Pool Reporting for Recalcitrant and Dormant Accounts Type - 2 -->
	<xsd:simpleType name="FatcaAcctPoolReportType_EnumType">
		<xsd:annotation>
			<xsd:documentation xml:lang="en">Account Pool Reporting
Type</xsd:documentation>
		</xsd:annotation>
		<xsd:restriction base="xsd:string">
			<xsd:enumeration value="FATCA201">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>Recalcitrant account holders with US
Indicia</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
			<xsd:enumeration value="FATCA202">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>Recalcitrant account holders without US
Indicia</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
			<xsd:enumeration value="FATCA203">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>Dormant accounts</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
			<xsd:enumeration value="FATCA204">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>Non-participating foreign financial
institutions</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
			<xsd:enumeration value="FATCA205">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>Recalcitrant account holders that are US
persons</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
			<xsd:enumeration value="FATCA206">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>Recalcitrant account holders that are
passive NFFEs</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
		</xsd:restriction>
	</xsd:simpleType>
	<!--  -->
	<!-- Correctable Pool Report -->
	<xsd:complexType name="CorrectablePoolReport_Type">
		<xsd:sequence>
			<xsd:element name="DocSpec" type="stf:DocSpec_Type"/>
			<xsd:element name="AccountCount" type="xsd:integer"/>
			<xsd:element name="AccountPoolReportType"
type="ftc:FatcaAcctPoolReportType_EnumType"/>
			<xsd:element name="PoolBalance" type="cfc:MonAmnt_Type"/>
		</xsd:sequence>
	</xsd:complexType>
	<!--  -->
</xsd:schema>
```

Apéndice 4 - isocrstypes_v1.1.xsd

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<!-- edited with XMLSpy v2012 rel. 2 sp1 (x64) (http://www.altova.com) by Sebastien Michon
(OECD) -->
<xsd:schema xmlns:iso="urn:oecd:ties:isocrstypes:v1"
xmlns:xsd="http://www.w3.org/2001/XMLSchema"
targetNamespace="urn:oecd:ties:isocrstypes:v1" elementFormDefault="qualified"
attributeFormDefault="unqualified" version="1.1">
	<!--  ISO 3166 alpha 2 Country Code

The following disclaimer refers to all uses of the ISO country code list in the CRS schema: For
practical reasons, the list is based on the ISO 3166-1 country list which is currently used by banks
and other financial institutions, and hence by tax administrations. The use of this list does not imply
the expression by the OECD of any opinion whatsoever concerning the legal status of the
territories listed. Its content is without prejudice to the status of or sovereignty over any territory, to
the delimitation of international frontiers and boundaries and to the name of any territory, city or
area.
	-->
	<xsd:simpleType name="CountryCode_Type">
		<xsd:annotation>
			<xsd:documentation xml:lang="en">ISO-3166 Alpha 2 country
codes</xsd:documentation>
		</xsd:annotation>
		<xsd:restriction base="xsd:string">
			<xsd:enumeration value="AF">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>AFGHANISTAN</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
			<xsd:enumeration value="AX">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>ALAND ISLANDS</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
			<xsd:enumeration value="AL">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>ALBANIA</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
			<xsd:enumeration value="DZ">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>ALGERIA</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
			<xsd:enumeration value="AS">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>AMERICAN
SAMOA</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
			<xsd:enumeration value="AD">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>ANDORRA</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
			<xsd:enumeration value="AO">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>ANGOLA</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
			<xsd:enumeration value="AI">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>ANGUILLA</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
			<xsd:enumeration value="AQ">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>ANTARCTICA</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
			<xsd:enumeration value="AG">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>ANTIGUA AND
BARBUDA</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
			<xsd:enumeration value="AR">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>ARGENTINA</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
			<xsd:enumeration value="AM">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>ARMENIA</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
			<xsd:enumeration value="AW">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>ARUBA</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
			<xsd:enumeration value="AU">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>AUSTRALIA</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
			<xsd:enumeration value="AT">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>AUSTRIA</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
			<xsd:enumeration value="AZ">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>AZERBAIJAN</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
			<xsd:enumeration value="BS">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>BAHAMAS</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
			<xsd:enumeration value="BH">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>BAHRAIN</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
			<xsd:enumeration value="BD">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>BANGLADESH</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
			<xsd:enumeration value="BB">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>BARBADOS</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
			<xsd:enumeration value="BY">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>BELARUS</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
			<xsd:enumeration value="BE">
				<xsd:annotation>
```

```
                        <xsd:documentation>BELGIUM</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="BZ">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>BELIZE</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="BJ">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>BENIN</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="BM">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>BERMUDA</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="BT">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>BHUTAN</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="BO">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>BOLIVIA, PLURINATIONAL STATE
OF</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="BQ">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>BONAIRE, SINT EUSTATIUS AND
SABA</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="BA">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>BOSNIA AND
HERZEGOVINA</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="BW">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>BOTSWANA</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="BV">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>BOUVET ISLAND</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="BR">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>BRAZIL</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="IO">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>BRITISH INDIAN OCEAN
TERRITORY</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="BN">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>BRUNEI
DARUSSALAM</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="BG">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>BULGARIA</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="BF">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>BURKINA FASO</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="BI">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>BURUNDI</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="KH">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>CAMBODIA</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="CM">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>CAMEROON</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="CA">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>CANADA</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="CV">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>CABO VERDE</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="KY">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>CAYMAN
ISLANDS</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="CF">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>CENTRAL AFRICAN
REPUBLIC</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="TD">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>CHAD</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="CL">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>CHILE</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="CN">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>CHINA</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="CX">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>CHRISTMAS
ISLAND</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="CC">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>COCOS (KEELING)
ISLANDS</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="CO">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>COLOMBIA</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="KM">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>COMOROS</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="CG">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>CONGO</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="CD">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>CONGO, THE DEMOCRATIC
REPUBLIC OF THE</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="CK">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>COOK ISLANDS</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="CR">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>COSTA RICA</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="CI">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>COTE D'IVOIRE</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="HR">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>CROATIA</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="CU">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>CUBA</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="CW">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>CURACAO</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="CY">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>CYPRUS</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="CZ">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>CZECHIA</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="DK">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>DENMARK</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="DJ">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>DJIBOUTI</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="DM">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>DOMINICA</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="DO">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>DOMINICAN
REPUBLIC</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="EC">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>ECUADOR</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="EG">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>EGYPT</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="SV">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>EL SALVADOR</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="GQ">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>EQUATORIAL
GUINEA</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="ER">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>ERITREA</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="EE">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>ESTONIA</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="ET">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>ETHIOPIA</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="FK">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>FALKLAND ISLANDS
(MALVINAS)</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="FO">
                    <xsd:annotation>
```

```
                        <xsd:documentation>FAROE ISLANDS</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="FJ">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>FIJI</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="FI">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>FINLAND</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="FR">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>FRANCE</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="GF">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>FRENCH GUIANA</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="PF">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>FRENCH
POLYNESIA</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="TF">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>FRENCH SOUTHERN
TERRITORIES</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="GA">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>GABON</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="GM">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>GAMBIA</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="GE">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>GEORGIA</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="DE">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>GERMANY</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="GH">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>GHANA</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="GI">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>GIBRALTAR</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="GR">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>GREECE</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="GL">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>GREENLAND</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="GD">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>GRENADA</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="GP">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>GUADELOUPE</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="GU">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>GUAM</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="GT">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>GUATEMALA</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="GG">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>GUERNSEY</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="GN">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>GUINEA</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="GW">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>GUINEA-BISSAU</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="GY">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>GUYANA</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="HT">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>HAITI</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="HM">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>HEARD ISLAND AND MCDONALD
ISLANDS</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="VA">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>HOLY SEE (VATICAN CITY
STATE)</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="HN">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>HONDURAS</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="HK">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>HONG KONG</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="HU">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>HUNGARY</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="IS">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>ICELAND</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="IN">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>INDIA</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="ID">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>INDONESIA</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="IR">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>IRAN, ISLAMIC REPUBLIC
OF</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="IQ">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>IRAQ</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="IE">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>IRELAND</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="IM">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>ISLE OF MAN</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="IL">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>ISRAEL</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="IT">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>ITALY</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="JM">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>JAMAICA</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="JP">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>JAPAN</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="JE">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>JERSEY</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="JO">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>JORDAN</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="KZ">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>KAZAKHSTAN</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="KE">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>KENYA</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="KI">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>KIRIBATI</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="KP">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>KOREA, DEMOCRATIC PEOPLE'S
REPUBLIC OF</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="KR">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>KOREA, REPUBLIC
OF</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="KW">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>KUWAIT</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="KG">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>KYRGYZSTAN</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="LA">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>LAO PEOPLE'S DEMOCRATIC
REPUBLIC</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="LV">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>LATVIA</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="LB">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>LEBANON</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="LS">
                    <xsd:annotation>
```

```
                        <xsd:documentation>LESOTHO</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="LR">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>LIBERIA</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="LY">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>LIBYA</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="LI">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>LIECHTENSTEIN</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="LT">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>LITHUANIA</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="LU">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>LUXEMBOURG</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="MO">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>MACAO</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="MK">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>NORTH
MACEDONIA</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="MG">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>MADAGASCAR</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="MW">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>MALAWI</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="MY">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>MALAYSIA</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="MV">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>MALDIVES</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="ML">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>MALI</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="MT">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>MALTA</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="MH">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>MARSHALL
ISLANDS</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="MQ">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>MARTINIQUE</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="MR">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>MAURITANIA</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="MU">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>MAURITIUS</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="YT">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>MAYOTTE</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="MX">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>MEXICO</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="FM">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>MICRONESIA, FEDERATED STATES
OF</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="MD">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>MOLDOVA, REPUBLIC
OF</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="MC">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>MONACO</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="MN">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>MONGOLIA</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="ME">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>MONTENEGRO</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="MS">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>MONTSERRAT</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="MA">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>MOROCCO</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="MZ">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>MOZAMBIQUE</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="MM">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>MYANMAR</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="NA">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>NAMIBIA</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="NR">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>NAURU</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="NP">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>NEPAL</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="NL">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>NETHERLANDS</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="NC">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>NEW
CALEDONIA</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="NZ">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>NEW ZEALAND</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="NI">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>NICARAGUA</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="NE">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>NIGER</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="NG">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>NIGERIA</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="NU">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>NIUE</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="NF">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>NORFOLK
ISLAND</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="MP">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>NORTHERN MARIANA
ISLANDS</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="NO">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>NORWAY</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="OM">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>OMAN</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="PK">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>PAKISTAN</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="PW">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>PALAU</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="PS">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>PALESTINE, STATE
OF</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="PA">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>PANAMA</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="PG">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>PAPUA NEW
GUINEA</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="PY">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>PARAGUAY</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="PE">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>PERU</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="PH">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>PHILIPPINES</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="PN">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>PITCAIRN</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
```

```
                        <xsd:enumeration value="PL">
                            <xsd:annotation>
                                <xsd:documentation>POLAND</xsd:documentation>
                            </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="PT">
                            <xsd:annotation>
                                <xsd:documentation>PORTUGAL</xsd:documentation>
                            </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="PR">
                            <xsd:annotation>
                                <xsd:documentation>PUERTO RICO</xsd:documentation>
                            </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="QA">
                            <xsd:annotation>
                                <xsd:documentation>QATAR</xsd:documentation>
                            </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="RE">
                            <xsd:annotation>
                                <xsd:documentation>REUNION</xsd:documentation>
                            </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="RO">
                            <xsd:annotation>
                                <xsd:documentation>ROMANIA</xsd:documentation>
                            </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="RU">
                            <xsd:annotation>
                                <xsd:documentation>RUSSIAN
FEDERATION</xsd:documentation>
                            </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="RW">
                            <xsd:annotation>
                                <xsd:documentation>RWANDA</xsd:documentation>
                            </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="BL">
                            <xsd:annotation>
                                <xsd:documentation>SAINT
BARTHELEMY</xsd:documentation>
                            </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="SH">
                            <xsd:annotation>
                                <xsd:documentation>SAINT HELENA, ASCENSION AND
TRISTAN DA CUNHA</xsd:documentation>
                            </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="KN">
                            <xsd:annotation>
                                <xsd:documentation>SAINT KITTS AND
NEVIS</xsd:documentation>
                            </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="LC">
                            <xsd:annotation>
                                <xsd:documentation>SAINT LUCIA</xsd:documentation>
                            </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="MF">
                            <xsd:annotation>
                                <xsd:documentation>SAINT MARTIN (FRENCH
PART)</xsd:documentation>
                            </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="PM">
                            <xsd:annotation>
                                <xsd:documentation>SAINT PIERRE AND
MIQUELON</xsd:documentation>
                            </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="VC">
                            <xsd:annotation>
                                <xsd:documentation>SAINT VINCENT AND THE
GRENADINES</xsd:documentation>
                            </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="WS">
                            <xsd:annotation>
                                <xsd:documentation>SAMOA</xsd:documentation>
                            </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="SM">
                            <xsd:annotation>
                                <xsd:documentation>SAN MARINO</xsd:documentation>
                            </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="ST">
                            <xsd:annotation>
                                <xsd:documentation>SAO TOME AND
PRINCIPE</xsd:documentation>
                            </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="SA">
                            <xsd:annotation>
                                <xsd:documentation>SAUDI ARABIA</xsd:documentation>
                            </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="SN">
                            <xsd:annotation>
                                <xsd:documentation>SENEGAL</xsd:documentation>
                            </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="RS">
                            <xsd:annotation>
                                <xsd:documentation>SERBIA</xsd:documentation>
                            </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="SC">
                            <xsd:annotation>
                                <xsd:documentation>SEYCHELLES</xsd:documentation>
                            </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="SL">
                            <xsd:annotation>
                                <xsd:documentation>SIERRA LEONE</xsd:documentation>
                            </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="SG">
                            <xsd:annotation>
                                <xsd:documentation>SINGAPORE</xsd:documentation>
                            </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="SX">
                            <xsd:annotation>
                                <xsd:documentation>SINT MAARTEN (DUTCH
PART)</xsd:documentation>
                            </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="SK">
                            <xsd:annotation>
                                <xsd:documentation>SLOVAKIA</xsd:documentation>
                            </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="SI">
                            <xsd:annotation>
                                <xsd:documentation>SLOVENIA</xsd:documentation>
                            </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="SB">
                            <xsd:annotation>
                                <xsd:documentation>SOLOMON
ISLANDS</xsd:documentation>
                            </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="SO">
                            <xsd:annotation>
                                <xsd:documentation>SOMALIA</xsd:documentation>
                            </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="ZA">
                            <xsd:annotation>
                                <xsd:documentation>SOUTH AFRICA</xsd:documentation>
                            </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="GS">
                            <xsd:annotation>
                                <xsd:documentation>SOUTH GEORGIA AND THE SOUTH
SANDWICH ISLANDS</xsd:documentation>
                            </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="SS">
                            <xsd:annotation>
                                <xsd:documentation>SOUTH SUDAN</xsd:documentation>
                            </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="ES">
                            <xsd:annotation>
                                <xsd:documentation>SPAIN</xsd:documentation>
                            </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="LK">
                            <xsd:annotation>
                                <xsd:documentation>SRI LANKA</xsd:documentation>
                            </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="SD">
                            <xsd:annotation>
                                <xsd:documentation>SUDAN</xsd:documentation>
                            </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="SR">
                            <xsd:annotation>
                                <xsd:documentation>SURINAME</xsd:documentation>
                            </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="SJ">
                            <xsd:annotation>
                                <xsd:documentation>SVALBARD AND JAN
MAYEN</xsd:documentation>
                            </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="SZ">
                            <xsd:annotation>
                                <xsd:documentation>ESWATINI</xsd:documentation>
                            </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="SE">
                            <xsd:annotation>
                                <xsd:documentation>SWEDEN</xsd:documentation>
                            </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="CH">
                            <xsd:annotation>
                                <xsd:documentation>SWITZERLAND</xsd:documentation>
                            </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="SY">
                            <xsd:annotation>
                                <xsd:documentation>SYRIAN ARAB
REPUBLIC</xsd:documentation>
                            </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="TW">
                            <xsd:annotation>
                                <xsd:documentation>TAIWAN, PROVINCE OF
CHINA</xsd:documentation>
                            </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="TJ">
                            <xsd:annotation>
                                <xsd:documentation>TAJIKISTAN</xsd:documentation>
                            </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="TZ">
                            <xsd:annotation>
                                <xsd:documentation>TANZANIA, UNITED REPUBLIC
OF</xsd:documentation>
                            </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="TH">
                            <xsd:annotation>
                                <xsd:documentation>THAILAND</xsd:documentation>
                            </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="TL">
                            <xsd:annotation>
                                <xsd:documentation>TIMOR-LESTE</xsd:documentation>
                            </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="TG">
                            <xsd:annotation>
                                <xsd:documentation>TOGO</xsd:documentation>
                            </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="TK">
                            <xsd:annotation>
                                <xsd:documentation>TOKELAU</xsd:documentation>
                            </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="TO">
                            <xsd:annotation>
                                <xsd:documentation>TONGA</xsd:documentation>
                            </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="TT">
                            <xsd:annotation>
                                <xsd:documentation>TRINIDAD AND
TOBAGO</xsd:documentation>
                            </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="TN">
```

```
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>TUNISIA</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="TR">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>TURKEY</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="TM">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>TURKMENISTAN</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="TC">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>TURKS AND CAICOS
ISLANDS</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="TV">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>TUVALU</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="UG">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>UGANDA</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="UA">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>UKRAINE</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="AE">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>UNITED ARAB
EMIRATES</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="GB">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>UNITED KINGDOM OF GREAT
BRITAIN AND NORTHERN IRELAND</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="US">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>UNITED STATES</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="UM">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>UNITED STATES MINOR OUTLYING
ISLANDS</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="UY">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>URUGUAY</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="UZ">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>UZBEKISTAN</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="VU">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>VANUATU</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="VE">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>VENEZUELA, BOLIVARIAN REPUBLIC
OF</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="VN">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>VIET NAM</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="VG">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>VIRGIN ISLANDS,
BRITISH</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="VI">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>VIRGIN ISLANDS,
U.S.</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="WF">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>WALLIS AND
FUTUNA</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="EH">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>WESTERN
SAHARA</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="YE">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>YEMEN</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="ZM">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>ZAMBIA</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="ZW">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>ZIMBABWE</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="XK">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>KOSOVO</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                </xsd:restriction>
            </xsd:simpleType>
            <!--   -->
            <!--  ISO 4217 alpha 3 Currency Code
```

```
The following disclaimer refers to all uses of the ISO currency code list in the CRS schema: For
practical reasons, the list is based on the ISO 4217 Alpha 3 currency list which is currently used by
banks and other financial institutions, and hence by tax administrations. The use of this list does
not imply the expression by the OECD of any opinion whatsoever concerning the legal status of the
territories listed. Its content is without prejudice to the status of or sovereignty over any territory, to
the delimitation of international frontiers and boundaries and to the name of any territory, city or
area.
  -->
  <xsd:simpleType name="currCode_Type">
    <xsd:annotation>
      <xsd:documentation xml:lang="en">
        The appropriate currency code from the ISO 4217 three-byte alpha version for the currency in
which a monetary amount is expressed.
      </xsd:documentation>
    </xsd:annotation>
    <xsd:restriction base="xsd:string">
      <xsd:enumeration value="AED">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>UAE Dirham: UNITED ARAB EMIRATES</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="AFN">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>Afghani: AFGHANISTAN</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="ALL">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>Lek: ALBANIA</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="AMD">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>Armenian Dram: ARMENIA    </xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="ANG">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>Netherlands Antillean Guilder: CURACAO; SINT MAARTEN (DUTCH
PART)</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="AOA">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>Kwanza: ANGOLA</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="ARS">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>Argentine Peso: ARGENTINA</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="AUD">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>Australian Dollar: AUSTRALIA; CHRISTMAS ISLAND; COCOS
(KEELING) ISLANDS; HEARD ISLAND AND McDONALD ISLANDS; KIRIBATI; NAURU;
NORFOLK ISLAND; TUVALU</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="AWG">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>Aruban Florin: ARUBA</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="AZN">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>Azerbaijan Manat: AZERBAIJAN</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="BAM">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>Convertible Mark: BOSNIA AND
HERZEGOVINA</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="BBD">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>Barbados Dollar: BARBADOS</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="BDT">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>Taka: BANGLADESH</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="BGN">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>Bulgarian Lev: BULGARIA</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="BHD">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>Bahraini Dinar: BAHRAIN</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="BIF">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>Burundi Franc: BURUNDI</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="BMD">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>Bermudian Dollar: BERMUDA</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="BND">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>Brunei Dollar: BRUNEI DARUSSALAM</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="BOB">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>Boliviano: BOLIVIA, PLURINATIONAL STATE
OF</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="BOV">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>Mvdol: BOLIVIA, PLURINATIONAL STATE OF</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="BRL">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>Brazilian Real: BRAZIL</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="BSD">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>Bahamian Dollar: BAHAMAS</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="BTN">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>Ngultrum: BHUTAN</xsd:documentation>
```

```
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="BWP">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Pula: BOTSWANA</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="BYN">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Belarusian Ruble: BELARUS</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="BYR">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Historic use: Belarussian Ruble: BELARUS</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="BZD">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Belize Dollar: BELIZE</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="CAD">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Canadian Dollar: CANADA</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="CDF">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Congolese Franc: CONGO, THE DEMOCRATIC REPUBLIC
OF</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="CHE">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>WIR Euro: SWITZERLAND</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="CHF">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Swiss Franc: LIECHTENSTEIN; SWITZERLAND</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="CHW">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>WIR Franc: SWITZERLAND</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="CLF">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Unidad de Fomento: CHILE</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="CLP">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Chilean Peso: CHILE</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="CNY">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Yuan Renminbi: CHINA</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="COP">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Colombian Peso: COLOMBIA</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="COU">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Unidad de Valor Real: COLOMBIA</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="CRC">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Costa Rican Colon: COSTA RICA</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="CUC">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Peso Convertible: CUBA</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="CUP">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Cuban Peso: CUBA</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="CVE">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Cabo Verde Escudo: CABO VERDE</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="CZK">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Czech Koruna: CZECHIA</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="DJF">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Djibouti Franc: DJIBOUTI</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="DKK">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Danish Krone: DENMARK; FAROE ISLANDS;
GREENLAND</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="DOP">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Dominican Peso: DOMINICAN REPUBLIC</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="DZD">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Algerian Dinar: ALGERIA</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="EGP">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Egyptian Pound: EGYPT</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="ERN">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Nakfa: ERITREA</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="ETB">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Ethiopian Birr: ETHIOPIA</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="EUR">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Euro: ALAND ISLANDS; ANDORRA; AUSTRIA; BELGIUM; CYPRUS;
ESTONIA; EUROPEAN UNION; FINLAND; FRANCE; FRENCH GUIANA; FRENCH SOUTHERN
TERRITORIES; GERMANY; GREECE; GUADELOUPE; HOLY SEE (VATICAN CITY STATE);
IRELAND; ITALY; LATVIA; LITHUANIA; LUXEMBOURG; MALTA; MARTINIQUE; MAYOTTE;
MONACO; MONTENEGRO; NETHERLANDS; PORTUGAL; REUNION; SAINT BARTHELEMY;
SAINT MARTIN (FRENCH PART); SAINT PIERRE AND MIQUELON; SAN MARINO; SLOVAKIA;
SLOVENIA; SPAIN; Vatican City State (HOLY SEE)</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="FJD">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Fiji Dollar: FIJI</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="FKP">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Falkland Islands Pound: FALKLAND ISLANDS
(MALVINAS)</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="GBP">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Pound Sterling: GUERNSEY; ISLE OF MAN; JERSEY; UNITED
KINGDOM OF GREAT BRITAIN AND NORTHERN IRELAND</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="GEL">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Lari: GEORGIA</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="GHS">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Ghana Cedi: GHANA</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="GIP">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Gibraltar Pound: GIBRALTAR</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="GMD">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Dalasi: GAMBIA</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="GNF">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Guinean Franc: GUINEA</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="GTQ">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Quetzal: GUATEMALA</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="GYD">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Guyana Dollar: GUYANA</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="HKD">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Hong Kong Dollar: HONG KONG</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="HNL">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Lempira: HONDURAS</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="HRK">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Kuna: CROATIA</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="HTG">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Gourde: HAITI</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="HUF">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Forint: HUNGARY</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="IDR">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Rupiah: INDONESIA</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="ILS">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>New Israeli Sheqel: ISRAEL</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="INR">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Indian Rupee: BHUTAN; INDIA</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="IQD">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Iraqi Dinar: IRAQ</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="IRR">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Iranian Rial: IRAN, ISLAMIC REPUBLIC OF</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="ISK">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Iceland Krona: ICELAND</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="JMD">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Jamaican Dollar: JAMAICA</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="JOD">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Jordanian Dinar: JORDAN</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="JPY">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Yen: JAPAN</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="KES">
```

```
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>Kenyan Shilling: KENYA</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="KGS">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>Som: KYRGYZSTAN</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="KHR">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>Riel: CAMBODIA</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="KMF">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>Comorian Franc : COMOROS</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="KPW">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>North Korean Won: KOREA, DEMOCRATIC PEOPLE'S REPUBLIC
OF</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="KRW">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>Won: KOREA, REPUBLIC OF</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="KWD">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>Kuwaiti Dinar: KUWAIT</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="KYD">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>Cayman Islands Dollar: CAYMAN ISLANDS</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="KZT">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>Tenge: KAZAKHSTAN</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="LAK">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>Lao Kip: LAO PEOPLE'S DEMOCRATIC
REPUBLIC</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="LBP">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>Lebanese Pound: LEBANON</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="LKR">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>Sri Lanka Rupee: SRI LANKA</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="LRD">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>Liberian Dollar: LIBERIA</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="LSL">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>Loti: LESOTHO</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="LTL">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>Historic use: Lithuanian Litas: LITHUANIA</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="LVL">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>Historic use: Latvian Lats: LATVIA</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="LYD">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>Libyan Dinar: LIBYA</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="MAD">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>Moroccan Dirham: MOROCCO; WESTERN
SAHARA</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="MDL">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>Moldovan Leu: MOLDOVA, REPUBLIC OF</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="MGA">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>Malagasy Ariary: MADAGASCAR</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="MKD">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>Denar: MACEDONIA, THE FORMER YUGOSLAV REPUBLIC
OF</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="MMK">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>Kyat: MYANMAR</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="MNT">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>Tugrik: MONGOLIA</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="MOP">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>Pataca: MACAO</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="MRO">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>Historic use: Ouguiya: MAURITANIA</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="MRU">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>Ouguiya: MAURITANIA</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="MUR">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>Mauritius Rupee: MAURITIUS</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="MVR">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>Rufiyaa: MALDIVES</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="MWK">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>Malawi Kwacha: MALAWI</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="MXN">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>Mexican Peso: MEXICO</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="MXV">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>Mexican Unidad de Inversion (UDI): MEXICO</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="MYR">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>Malaysian Ringgit: MALAYSIA</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="MZN">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>Mozambique Metical: MOZAMBIQUE</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="NAD">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>Namibia Dollar: NAMIBIA</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="NGN">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>Naira: NIGERIA</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="NIO">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>Cordoba Oro: NICARAGUA</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="NOK">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>Norwegian Krone: BOUVET ISLAND; NORWAY; SVALBARD AND
JAN MAYEN</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="NPR">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>Nepalese Rupee: NEPAL</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="NZD">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>New Zealand Dollar: COOK ISLANDS; NEW ZEALAND; NIUE;
PITCAIRN; TOKELAU</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="OMR">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>Rial Omani: OMAN</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="PAB">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>Balboa: PANAMA</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="PEN">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>Sol: PERU</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="PGK">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>Kina: PAPUA NEW GUINEA</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="PHP">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>Philippine Peso: PHILIPPINES</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="PKR">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>Pakistan Rupee: PAKISTAN</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="PLN">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>Zloty: POLAND</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="PYG">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>Guarani: PARAGUAY</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="QAR">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>Qatari Rial: QATAR</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="RON">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>Romanian Leu: ROMANIA</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="RSD">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>Serbian Dinar: SERBIA</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="RUB">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>Russian Ruble: RUSSIAN FEDERATION</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="RWF">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>Rwanda Franc: RWANDA</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:enumeration>
      <xsd:enumeration value="SAR">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation>Saudi Riyal: SAUDI ARABIA</xsd:documentation>
```

```
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="SBD">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Solomon Islands Dollar: SOLOMON ISLANDS</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="SCR">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Seychelles Rupee: SEYCHELLES</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="SDG">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Sudanese Pound: SUDAN</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="SEK">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Swedish Krona: SWEDEN</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="SGD">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Singapore Dollar: SINGAPORE</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="SHP">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Saint Helena Pound: SAINT HELENA, ASCENSION AND TRISTAN
DA CUNHA</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="SLL">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Leone: SIERRA LEONE</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="SOS">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Somali Shilling: SOMALIA</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="SRD">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Surinam Dollar: SURINAME</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="SSP">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>South Sudanese Pound: SOUTH SUDAN</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="STD">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Historic use: Dobra: SAO TOME AND
PRINCIPE</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="STN">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Dobra: SAO TOME AND PRINCIPE</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="SVC">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>El Salvador Colon: EL SALVADOR</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="SYP">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Syrian Pound: SYRIAN ARAB REPUBLIC</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="SZL">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Lilangeni: ESWATINI</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="THB">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Baht: THAILAND</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="TJS">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Somoni: TAJIKISTAN</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="TMT">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Turkmenistan New Manat: TURKMENISTAN</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="TND">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Tunisian Dinar: TUNISIA</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="TOP">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Pa'anga: TONGA</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="TRY">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Turkish Lira: TURKEY</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="TTD">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Trinidad and Tobago Dollar: TRINIDAD AND
TOBAGO</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="TWD">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>New Taiwan Dollar: TAIWAN, PROVINCE OF
CHINA</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="TZS">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Tanzanian Shilling: TANZANIA, UNITED REPUBLIC
OF</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="UAH">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Hryvnia: UKRAINE</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="UGX">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Uganda Shilling: UGANDA</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="USD">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>US Dollar: AMERICAN SAMOA; BONAIRE; SINT EUSTATIUS AND
SABA; BRITISH INDIAN OCEAN TERRITORY; ECUADOR; EL SALVADOR; GUAM; HAITI;
MARSHALL ISLANDS; MICRONESIA, FEDERATED STATES OF; NORTHERN MARIANA
ISLANDS; PALAU; PANAMA; PUERTO RICO; TIMOR-LESTE; TURKS AND CAICOS ISLANDS;
UNITED STATES; UNITED STATES MINOR OUTLYING ISLANDS; VIRGIN ISLANDS (BRITISH);
VIRGIN ISLANDS (US)</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="USN">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>US Dollar (Next day): UNITED STATES</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="USS">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Historic use: US Dollar (Same day): UNITED
STATES</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="UYI">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Uruguay Peso en Unidades Indexadas (UI):
URUGUAY</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="UYU">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Peso Uruguayo: URUGUAY</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="UYW">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Unidad Previsional: URUGUAY</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="UZS">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Uzbekistan Sum: UZBEKISTAN</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="VEF">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Historic use: Bolivar: VENEZUELA, BOLIVARIAN REPUBLIC
OF</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="VES">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Bolívar Soberano: VENEZUELA, BOLIVARIAN REPUBLIC
OF</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="VND">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Dong: VIET NAM</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="VUV">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Vatu: VANUATU</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="WST">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Tala: SAMOA</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="XAF">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>CFA Franc BEAC: CAMEROON; CENTRAL AFRICAN REPUBLIC;
CHAD; CONGO; EQUATORIAL GUINEA; GABON</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="XAG">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Silver: ZZ11_Silver</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="XAU">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Gold: ZZ08_Gold</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="XBA">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Bond Markets Unit European Composite Unit (EURCO):  ZZ01_Bond
Markets Unit European_EURCO</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="XBB">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Bond Markets Unit European Monetary Unit (E.M.U.-6): ZZ02_Bond
Markets Unit European_EMU-6</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="XBC">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Bond Markets Unit European Unit of Account 9 (E.U.A.-9): ZZ03_Bond
Markets Unit European_EUA-9</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="XBD">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Bond Markets Unit European Unit of Account 17 (E.U.A.-17):
ZZ04_Bond Markets Unit European_EUA-17</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="XCD">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>East Caribbean Dollar: ANGUILLA; ANTIGUA AND BARBUDA;
DOMINICA; GRENADA; MONTSERRAT; SAINT KITTS AND NEVIS; SAINT LUCIA; SAINT
VINCENT AND THE GRENADINES</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="XDR">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>SDR (Special Drawing Right): INTERNATIONAL MONETARY FUND
(IMF)</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="XFU">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>Historic use: UIC-Franc: ZZ05_UIC-Franc</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
     </xsd:enumeration>
     <xsd:enumeration value="XOF">
      <xsd:annotation>
       <xsd:documentation>CFA Franc BCEAO: BENIN; BURKINA FASO; COTE D'IVOIRE;
GUINEA-BISSAU; MALI; NIGER; SENEGAL; TOGO</xsd:documentation>
```

```
      </xsd:annotation>
    </xsd:enumeration>
    <xsd:enumeration value="XPD">
      <xsd:annotation>
        <xsd:documentation>Palladium: ZZ09_Palladium</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
    </xsd:enumeration>
    <xsd:enumeration value="XPF">
      <xsd:annotation>
        <xsd:documentation>CFP Franc: FRENCH POLYNESIA; NEW CALEDONIA; WALLIS AND
FUTUNA</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
    </xsd:enumeration>
    <xsd:enumeration value="XPT">
      <xsd:annotation>
        <xsd:documentation>Platinum: ZZ10_Platinum</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
    </xsd:enumeration>
    <xsd:enumeration value="XSU">
      <xsd:annotation>
        <xsd:documentation>Sucre: SISTEMA UNITARIO DE COMPENSACION REGIONAL DE
PAGOS "SUCRE"</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
    </xsd:enumeration>
    <xsd:enumeration value="XUA">
      <xsd:annotation>
        <xsd:documentation>ADB Unit of Account: MEMBER COUNTRIES OF THE AFRICAN
DEVELOPMENT BANK GROUP</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
    </xsd:enumeration>
    <xsd:enumeration value="XXX">
      <xsd:annotation>
        <xsd:documentation>The codes assigned for transactions where no currency is involved:
ZZ07_No_Currency</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
    </xsd:enumeration>
    <xsd:enumeration value="YER">
      <xsd:annotation>
        <xsd:documentation>Yemeni Rial: YEMEN</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
    </xsd:enumeration>
    <xsd:enumeration value="ZAR">
      <xsd:annotation>
        <xsd:documentation>Rand: LESOTHO; NAMIBIA; SOUTH AFRICA</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
    </xsd:enumeration>
    <xsd:enumeration value="ZMW">
      <xsd:annotation>
        <xsd:documentation>Zambian Kwacha: ZAMBIA</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
    </xsd:enumeration>
    <xsd:enumeration value="ZWL">
      <xsd:annotation>
        <xsd:documentation>Zimbabwe Dollar: ZIMBABWE</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
    </xsd:enumeration>
  </xsd:restriction>
 </xsd:simpleType>
</xsd:schema>
```

Apéndice 5 - oecdcrstypes_v5.0.xsd

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<!-- edited with XMLSpy v2012 rel. 2 sp1 (x64) (http://www.altova.com) by Sebastien Michon
(OECD) -->
<xsd:schema xmlns:stf="urn:oecd:ties:crsstf:v5" xmlns:xsd="http://www.w3.org/2001/XMLSchema"
targetNamespace="urn:oecd:ties:crsstf:v5" elementFormDefault="qualified"
attributeFormDefault="unqualified" version="5.0">
 <!-- -->
 <!--++++++++++++++++++++++++  String lenght types
++++++++++++++++++++++++++++++++++++++ -->
 <!-- -->
 <!-- Defines a string with minimum length 1 and maximum length of 10 -->
 <xsd:simpleType name="StringMin1Max10_Type">
  <xsd:annotation>
   <xsd:documentation>Defines a string with minimum length 1 and maximum length of
10</xsd:documentation>
  </xsd:annotation>
  <xsd:restriction base="xsd:string">
   <xsd:minLength value="1"/>
   <xsd:maxLength value="10"/>
  </xsd:restriction>
 </xsd:simpleType>
 <!-- -->
 <!-- Defines a string with minimum length 1 and maximum length of 170 -->
 <xsd:simpleType name="StringMin1Max170_Type">
  <xsd:annotation>
   <xsd:documentation>Defines a string with minimum length 1 and maximum length of
170</xsd:documentation>
  </xsd:annotation>
  <xsd:restriction base="xsd:string">
   <xsd:minLength value="1"/>
   <xsd:maxLength value="170"/>
  </xsd:restriction>
 </xsd:simpleType>
 <!-- -->
 <!-- Defines a string with minimum length 1 and maximum length of 200 -->
 <xsd:simpleType name="StringMin1Max200_Type">
  <xsd:annotation>
   <xsd:documentation>Defines a string with minimum length 1 and maximum length of
200</xsd:documentation>
  </xsd:annotation>
  <xsd:restriction base="xsd:string">
   <xsd:minLength value="1"/>
   <xsd:maxLength value="200"/>
  </xsd:restriction>
 </xsd:simpleType>
 <!-- -->
 <!-- Defines a string with minimum length 1 and maximum length of 400 -->
 <xsd:simpleType name="StringMin1Max400_Type">
  <xsd:annotation>
   <xsd:documentation>Defines a string with minimum length 1 and maximum length of
400</xsd:documentation>
  </xsd:annotation>
  <xsd:restriction base="xsd:string">
   <xsd:minLength value="1"/>
   <xsd:maxLength value="400"/>
  </xsd:restriction>
 </xsd:simpleType>
 <!-- -->
 <!-- Defines a string with minimum length 1 and maximum length of 4000 -->
 <xsd:simpleType name="StringMin1Max4000_Type">
  <xsd:annotation>
   <xsd:documentation>Defines a string with minimum length 1 and maximum length of
4000</xsd:documentation>
  </xsd:annotation>
  <xsd:restriction base="xsd:string">
```

```
   <xsd:minLength value="1"/>
   <xsd:maxLength value="4000"/>
  </xsd:restriction>
 </xsd:simpleType>
 <!-- -->
 <!--++++++++++++++++++++++++  Reusable Simple types
++++++++++++++++++++++++++++++++++++++++++ -->
 <!-- Document type indicators types -->
 <xsd:simpleType name="OECDDocTypeIndic_EnumType">
  <xsd:annotation>
   <xsd:documentation xml:lang="en">This element specifies the type of data being
submitted.</xsd:documentation>
  </xsd:annotation>
  <xsd:restriction base="xsd:string">
   <xsd:enumeration value="OECD0">
    <xsd:annotation>
     <xsd:documentation>Resend Data</xsd:documentation>
    </xsd:annotation>
   </xsd:enumeration>
   <xsd:enumeration value="OECD1">
    <xsd:annotation>
     <xsd:documentation>New Data</xsd:documentation>
    </xsd:annotation>
   </xsd:enumeration>
   <xsd:enumeration value="OECD2">
    <xsd:annotation>
     <xsd:documentation>Corrected Data</xsd:documentation>
    </xsd:annotation>
   </xsd:enumeration>
   <xsd:enumeration value="OECD3">
    <xsd:annotation>
     <xsd:documentation>Deletion of Data</xsd:documentation>
    </xsd:annotation>
   </xsd:enumeration>
   <xsd:enumeration value="OECD10">
    <xsd:annotation>
     <xsd:documentation>Resend Test Data</xsd:documentation>
    </xsd:annotation>
   </xsd:enumeration>
   <xsd:enumeration value="OECD11">
    <xsd:annotation>
     <xsd:documentation>New Test Data</xsd:documentation>
    </xsd:annotation>
   </xsd:enumeration>
   <xsd:enumeration value="OECD12">
    <xsd:annotation>
     <xsd:documentation>Corrected Test Data</xsd:documentation>
    </xsd:annotation>
   </xsd:enumeration>
   <xsd:enumeration value="OECD13">
    <xsd:annotation>
     <xsd:documentation>Deletion of Test Data</xsd:documentation>
    </xsd:annotation>
   </xsd:enumeration>
  </xsd:restriction>
 </xsd:simpleType>
 <!-- -->
 <!-- Kind of Name -->
 <xsd:simpleType name="OECDNameType_EnumType">
  <xsd:annotation>
   <xsd:documentation xml:lang="en">
    It is possible for stf documents to contain several names for the same party. This is a qualifier
to indicate the type of a particular name. Such types include nicknames ('nick'), names under
which a party does business ('dba' a short name for the entity, or a name that is used for public
acquaintance instead of the official business name) etc.
   </xsd:documentation>
  </xsd:annotation>
```

```
  <xsd:restriction base="xsd:string">
   <xsd:enumeration value="OECD201">
    <xsd:annotation>
     <xsd:documentation>SMFAliasOrOther</xsd:documentation>
    </xsd:annotation>
   </xsd:enumeration>
   <xsd:enumeration value="OECD202">
    <xsd:annotation>
     <xsd:documentation>indiv (individual)</xsd:documentation>
    </xsd:annotation>
   </xsd:enumeration>
   <xsd:enumeration value="OECD203">
    <xsd:annotation>
     <xsd:documentation>alias (alias)</xsd:documentation>
    </xsd:annotation>
   </xsd:enumeration>
   <xsd:enumeration value="OECD204">
    <xsd:annotation>
     <xsd:documentation>nick (nickname)</xsd:documentation>
    </xsd:annotation>
   </xsd:enumeration>
   <xsd:enumeration value="OECD205">
    <xsd:annotation>
     <xsd:documentation>aka (also known as)</xsd:documentation>
    </xsd:annotation>
   </xsd:enumeration>
   <xsd:enumeration value="OECD206">
    <xsd:annotation>
     <xsd:documentation>dba (doing business as)</xsd:documentation>
    </xsd:annotation>
   </xsd:enumeration>
   <xsd:enumeration value="OECD207">
    <xsd:annotation>
     <xsd:documentation>legal (legal name)</xsd:documentation>
    </xsd:annotation>
   </xsd:enumeration>
   <xsd:enumeration value="OECD208">
    <xsd:annotation>
     <xsd:documentation>atbirth (name at birth)</xsd:documentation>
    </xsd:annotation>
   </xsd:enumeration>
  </xsd:restriction>
 </xsd:simpleType>
 <!-- -->
 <!-- Type of the address considered from a legal point of view -->
 <xsd:simpleType name="OECDLegalAddressType_EnumType">
  <xsd:annotation>
   <xsd:documentation xml:lang="en">This is a datatype for an attribute to an address. It serves
to indicate the legal character of that address (residential, business etc.)</xsd:documentation>
  </xsd:annotation>
  <xsd:restriction base="xsd:token">
   <xsd:enumeration value="OECD301">
    <xsd:annotation>
     <xsd:documentation>residentialOrBusiness</xsd:documentation>
    </xsd:annotation>
   </xsd:enumeration>
   <xsd:enumeration value="OECD302">
    <xsd:annotation>
     <xsd:documentation>residential</xsd:documentation>
    </xsd:annotation>
   </xsd:enumeration>
   <xsd:enumeration value="OECD303">
    <xsd:annotation>
     <xsd:documentation>business</xsd:documentation>
    </xsd:annotation>
   </xsd:enumeration>
   <xsd:enumeration value="OECD304">
```

```
      <xsd:annotation>
        <xsd:documentation>registeredOffice</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
    </xsd:enumeration>
    <xsd:enumeration value="OECD305">
      <xsd:annotation>
        <xsd:documentation>unspecified</xsd:documentation>
      </xsd:annotation>
    </xsd:enumeration>
  </xsd:restriction>
 </xsd:simpleType>
 <!-- -->
 <!--++++++++++++++++++ Reusable Complex types
++++++++++++++++++++++++++++++++++++ -->
 <!-- -->
 <!-- Document specification: Data identifying and describing the document -->
 <xsd:complexType name="DocSpec_Type">
  <xsd:annotation>
   <xsd:documentation xml:lang="en">Document specification: Data identifying and describing
the document, where
     'document' here means the part of a message that is to transmit the data about a single block
of CRS information. </xsd:documentation>
  </xsd:annotation>
  <xsd:sequence>
   <xsd:element name="DocTypeIndic" type="stf:OECDDocTypeIndic_EnumType"/>
   <xsd:element name="DocRefId" type="stf:StringMin1Max200_Type">
    <xsd:annotation>
     <xsd:documentation xml:lang="en">Sender's unique identifier of this document
</xsd:documentation>
    </xsd:annotation>
   </xsd:element>
   <xsd:element name="CorrMessageRefId" type="stf:StringMin1Max170_Type" minOccurs="0">
    <xsd:annotation>
     <xsd:documentation xml:lang="en">Reference id of the message of the document referred
to if this is a correction</xsd:documentation>
    </xsd:annotation>
   </xsd:element>
   <xsd:element name="CorrDocRefId" type="stf:StringMin1Max200_Type" minOccurs="0">
    <xsd:annotation>
     <xsd:documentation xml:lang="en">Reference id of the document referred to if this is
correction</xsd:documentation>
    </xsd:annotation>
   </xsd:element>
  </xsd:sequence>
 </xsd:complexType>
 <!-- -->
</xsd:schema>
```

Denominación Casilla	Tipo	Longitud	Criterios
Código de jurisdicción	string	2	Código de la jurisdicción reportable, alfabético de 2 caracteres especificado en el estándar ISO 3166-1 Alpha 2
Jurisdicción de destino	string	200	Nombre de la jurisdicción reportable
Cantidad de cuentas	int	10	Número de cuentas reportadas a la jurisdicción reportable
Fecha de presentación	tiemstamp		Fecha y hora de presentación del formato

La Institución Financiera Sujeta a Reportar debe indicar que cumplió con los procedimientos de debida diligencia establecidos en el Anexo I de la Resolución 00078 de 2020.

Denominación Casilla	Tipo	Longitud	Criterios
Certificación de debida diligencia	boolean	1	La Institución Financiera Sujeta a Reportar debe certificar que posterior a la aplicación de los procedimientos de debida diligencia, no identificó cuentas reportables a jurisdicciones diferentes a las listadas en el formato

3. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

3.1.1. Previo a la presentación del Formato 2704 Reporte CRS, la Institución Financiera Sujeta a Reportar debe incluir en su Registro Único Tributario la responsabilidad 54 correspondiente a Intercambio Automático de Información CRS.

3.1.2. La presentación del Formato 2704 Reporte CRS se debe realizar a más tardar el primer día hábil del mes de junio de cada año de acuerdo con la Resolución 000078 de 2020 y posterior a la presentación de los Formatos 2430 correspondientes al año objeto de reporte.

3.2. Validaciones del Cuerpo

3.2.1. La Institución Financiera Sujeta a Reportar debe certificar que posterior a la aplicación de los procedimientos de debida diligencia, no identificó cuentas reportables a jurisdicciones diferentes a las listadas en el formato.

DIAN

Anexo T6.13
Especificación técnica.
Reporte CRS
Formato 2704 – Versión 1

OBJETIVO

Definir el contenido del Formato 2704 Reporte CRS donde se resumen los reportes válidos presentados a través del Formato 2430 CRS por cada Institución Financiera Sujeta a Reportar y en el cual estas indican que posterior a la aplicación de los procedimientos de debida diligencia, no identificaron cuentas reportables a jurisdicciones diferentes a las reportadas.

ESPECIFICACIÓN TECNICA

El Formato 2704 Reporte CRS que debe presentar la Institución Financiera Sujeta a Reportar a través del Sistema MUISCA de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN tiene las siguientes especificaciones:

1. Formato del Archivo

El Formato Reporte CRS, está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2

2. Formato del Encabezado

El encabezado del reporte contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio, y generados automáticamente por el sistema de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.

Denominación Casilla	Tipo	Longitud Campo	Observaciones
Año	int	4	Formato AAAA
Concepto	int	1	1 = inicial
Código del formato	int	4	Reporte CRS = 2704
Número de reporte	int	14	Número consecutivo de reporte
Número de Identificación Tributaria	int	9	Número de Identificación Tributaria de la Institución Financiera Sujeta a Reportar
DV	int	1	Digito de verificación del Número de Identificación Tributaria de la Institución Financiera Sujeta a Reportar.

2.1. Formato del Contenido

El contenido del reporte contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio, y generados automáticamente por el sistema de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN de acuerdo con los reportes válidos presentados a través del Formato 2430 CRS por la Institución Financiera Sujeta a Reportar.

DIAN

Anexo T6.14
DPI XML v1.0

Tabla de Contenido

I. Message Header 2
II. OrganisationPartyType 4
IIa. ResCountryCode 5
IIb.TIN (TIN_Type) 5
IIc.Entity IN(OrganisationIN_Type) 6
IId.VAT 6
IIe. Organisation Name 6
IIf. PlatformBusinessName 6
IIg. Address (Address_Type) 7
IIh. OECDLegalAddressType_EnumType 7
IIi. Address Fix (AddressFix_Type) 7
IIj. Nexus (Nexus_EnumType) 8
IIk. AssumedReporting 9
III. PersonParty Type 9
IIIa. ResCountryCode 10
IIIb. TIN Type 10
IIIc.VAT 10
IIId. NamePerson_Type 10
IIIe.Address (Address_Type) 12
IIIf. Nationality 12
IIIg. BirthInfo 12
IV. DPI Body 13
IVa. Platform Operator 14
IVb.Other Platform Operators 14
IVc. Reportable Seller 16
CORRECCIONES 28
APÉNDICE 1 - DPIXML_v1.0.xsd 30
APÉNDICE 2 – isodpitypes_v1.0.xsd 57
APÉNDICE 3 - oecddpitypes_v1.0.xsd 109

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contenido del presente Anexo y el esquema DPI

El presente Anexo se divide en las siguientes secciones que siguen el orden del esquema DPI XML v1.0. y entrega información específica sobre los elementos y atributos que describen algunos de los elementos:

I. Encabezado del Reporte.
II. Información para identificar entidades, aplica para Operadores de Plataforma como para Entidades que son Vendedores Reportables.
III. Información para identificar Vendedores Individuales.
IV. Cuerpo DPI.

Validación

Los elementos o atributos cuyo requerimiento sea “Validación” son necesarios para la validación del esquema y DEBEN estar presentes para TODOS los reportes e indican que se efectúa una verificación de validación de forma automática. El Remitente debe realizar una verificación técnica del contenido del archivo de datos utilizando herramientas XML para asegurarse de que todos los elementos de "Validación" estén presentes y, si no lo están, corregir el archivo.

Validación Excluyente

Los elementos de “Validación Excluyente” están presentes cuando existe la opción de elegir entre dos o más elementos o atributos de validación del esquema (por ejemplo, elegir entre *EntitySeller* ó *IndividualSeller*)

Opcional

Se pueden proporcionar elementos cuyo requerimiento sea "Opcional", pero no es obligatorio completarlos.

Opcional Obligatorio

Los elementos o atributos cuyo requerimiento sea "Opcional (obligatorio)" **deben** proporcionarse y son **obligatorios** para el reporte de información bajo el esquema DPI, tal como se especifica en el presente Anexo I.

2. DESCRIPCIÓN DEL ESQUEMA DPI.

Para términos de validación los archivos remitidos a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN deben emplear la codificación UTF-8.

El campo *Requerimiento* de cada elemento de datos y su atributo indican si el elemento es de validación u opcional en el esquema. Cada elemento es uno u otro en el esquema. La versión actual del esquema se denomina DPI XML v1.0.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
DPI_OECD	*Versión*	*3-caracteres*	*xsd:string*	*Validación*

SECCIÓN I: ENCABEZADO DEL REPORTE

I. Message Header

La información del encabezado del Reporte incluye el remitente, el destinatario, el tipo de reporte y el período de informe. Especifica cuándo fue creado el reporte, el año calendario objeto de reporte y el tipo de reporte (inicial, corrección, adicional, otro).

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
SendingEntityIN		*1 - 200 caracteres*	*stf:String*	*Opcional*

· Código de la Jurisdicción Reportable. Este valor debe coincidir con el incluido en el elemento *ReceivingCountry*.
· NIT del Operador de Plataforma Sujeto a Reporte, sin incluir el dígito de verificación y cuya longitud es de nueve (9) caracteres. Este valor debe coincidir con el incluido en el elemento *SendingCompanyIN*.
· Identificador de cinco dígitos definido por el Operador de Plataforma Sujeto a Reporte. Ejemplo: *El MessageRefID* del reporte inicial del Operador de Plataforma Sujeto a Reporte identificada con NIT 800.999.999-2 para el año 2025 con destino a la República Francesa, cuyo código es FR, puede ser CO2025FR80099999900001.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
MessageTypeIndic			*dpi:DPIMessageType Indic_EnumType*	*Validación*

Este elemento especifica el tipo del reporte que se remite.
Los valores permitidos son:

· DPI401 = El reporte contiene información nueva.
· DPI402 = El reporte contiene correcciones (incluye eliminaciones) de información remitida previamente.
· DPI403 = El reporte establece que el Operador de Plataforma Sujeto a Reporte no tiene Vendedores Reportables.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
ReportingPeriod			*xsd:date*	*Validación*

Este elemento identifica el último día del año calendario objeto de reporte. El formato para utilizar es AAAA-MM-DD. Por ejemplo, si se reporta información de una cuenta o pago efectuado en el año 2025, el elemento debe indicar, 2025-12-31.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
Timestamp			*xsd:dateTime*	*Validación*

Este elemento identifica la fecha y hora en la que se generó el reporte por parte del Operador de Plataforma Sujeto a Reporte. El formato a utilizar es AAAA-MM-DD'T'hh:mm:ss (no se utilizan las fracciones de segundo). Ejemplo: **2026-02-27T20:40:30**

SECCIÓN 2: INFORMACIÓN PARA IDENTIFICAR ENTIDADES, APLICA PARA OPERADORES DE PLATAFORMA COMO PARA ENTIDADES QUE SON VENDEDORES REPORTABLES

II. OrganisationPartyType

Es tipo de información que se incluirá en el Esquema XML DPI en relación con una entidad, en particular, el Operador de Plataforma Sujeto a Reporte o una Entidad vendedora.
Está compuesto por los siguientes elementos, cuyos detalles se dan a continuación:

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
ResCountryCode		*2-caracteres*	*iso:CountryCode_Type*	*Opcional (Obligatorio)*

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
TIN		*0 - 200 caracteres*	*dpi:TIN_Type*	*Validación*

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
IN		*1 - 200 caracteres*	*dpi:OrganisationIN_Type*	*Opcional (Obligatorio)*

Este elemento identifica el NIT del Operador de Plataforma Sujeto a Reporte que presenta el reporte. El NIT debe diligenciarse sin dígito de verificación.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
TransmittingCountry		*2-caracteres*	*iso:CountryCode_Type*	*Validación*

Este elemento de datos identifica la jurisdicción de la Autoridad competente que transmite el mensaje DPI.

Utiliza el código de país alfabético de 2 caracteres y la lista de nombres de países basado en el estándar ISO 3166-1 Alfa 2. El único código permitido en este elemento es **CO**, que corresponde al código especificado en el estándar que identifica a la República de Colombia.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
ReceivingCountry		*2-caracteres*	*iso:CountryCode_Type*	*Validación*

Este elemento de datos identifica la jurisdicción de la Autoridad competente que recibe el mensaje DPI.

Utiliza el código de país alfabético de 2 caracteres y la lista de nombres de países basado en el estándar ISO 3166-1 Alfa 2.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
MessageType			*dpi:MessageType_EnumType*	*Validación*

Este elemento especifica el tipo de reporte remitido. El único valor permitido en este elemento es “DPI”

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
Warning		*1 - 4.000 caracteres*	*stf:String*	*Opcional*

Este elemento es de texto libre que permite incluir recomendaciones específicas sobre el uso del contenido del reporte.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
Contact		*1 - 4.000 caracteres*	*stf:String*	*Opcional*

Este elemento es de texto libre que permite al remitente del reporte incluir su información específica de contacto. Se recomienda incluir los datos de contacto de la persona o área encargada de la presentación del reporte del Operador de Plataforma Sujeto a Reporte. Esto para facilitar la comunicación entre la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN y el Operador de Plataforma Sujeto a Reporte.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
MessageRefID		*1 - 170 caracteres*	*stf:String*	*Validación*

Este elemento es el identificador **único** del reporte que se remite a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN y permite al remitente y receptor identificar cada reporte.

Es un campo de texto de veintidós (22) caracteres, los cuales se deben estar concatenados, sin dejar espacios, ni incluir caracteres especiales, conformado de la siguiente manera:

· Código de la jurisdicción que emite el reporte, valor único permitido **CO**. Este valor debe coincidir con el incluido en el elemento *TransmittingCountry*.
· Año calendario objeto de reporte (cuatro dígitos). Este valor debe coincidir con el año incluido en el elemento *ReportingPeriod*.

Elemento	Atrib uto	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
VAT		*1 - 200 caracteres*	*stf:String*	*Opcional (Obligatorio)*

Elemento	Atrib uto	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
Name		*1 - 200 caracteres*	*dpi:NameOrganisation_Type*	*Validación*

Elemento	Atrib uto	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
PlatformBusinessName		*1 - 200 caracteres*	*stf:String*	*Opcional (Obligatorio)*

Elemento	Atrib uto	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
Address			*dpi:Address_Type*	*Validación*

Elemento	Atrib uto	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
Nexus			*dpi:Nexus_EnumType*	*Opcional (Obligatorio)*

Elemento	Atrib uto	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
AssumedReporting			*xsd:boolean*	*Opcional (Obligatorio)*

IIa. ResCountryCode

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
ResCountryCode		*2-caracteres*	*iso:CountryCode_Type*	*Opcional (Obligatorio)*

Este elemento de datos repetible describe los códigos de país de residencia de la entidad. En el caso de una Entidad vendedora, siempre debe estar presente y debe corresponder a la jurisdicción de residencia identificada sobre la base de los requisitos de debida diligencia. Corresponde al código de la jurisdicción, alfabético de 2 caracteres especificado en el estándar ISO 3166-1 Alpha 2

En el caso de un Operador de plataforma Sujeto de Reporte, el código de país de residencia debe corresponder a la jurisdicción en la que el Operador de plataforma Sujeto a Reporte es residente a efectos fiscales o, cuando no tiene residencia a efectos fiscales, la jurisdicción en la que está constituido o la jurisdicción en la que tiene su lugar de administración (incluida la sede efectiva administración), o país en el que tenga un establecimiento permanente.

IIb.TIN (TIN_Type)

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
TIN		*0 - 200 caracteres*	*dpi:TIN_Type*	*Validación*

Este elemento corresponde al NIT asignado por la Administración Tributaria de la Jurisdicción Reportable destinataria del reporte, para identificar el Operador de la Plataforma Sujeto a Reporte como Vendedor. Salvo que el NIT no haya sido expedido por la Jurisdicción Reportable.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
TIN	*issuedBy*	*2-caracteres*	*iso:CountryCode_Type*	*Opcional (Obligatorio)*

Este atributo define la Jurisdicción Reportable que asignó el NIT. Corresponde al código de la jurisdicción, alfabético de 2 caracteres especificado en el estándar ISO 3166-1 Alpha 2.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento

TIN	*unknown*	*1-carácter*	*xsd:Boolean*	*Opcional*

Este atributo se puede proporcionar si el NIT no está disponible o no existe Se descartará cualquier valor proporcionado para un NIT marcado como desconocido.

IIc.Entity IN(OrganisationIN_Type)

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
IN		*1 - 200 caracteres*	*dpi:OrganisationIN_Type*	*Opcional (Obligatorio)*

Este elemento se puede proporcionar (y repetir) si hay otros INs disponibles, como un número de registro de empresa o un Número de identificación de una entidad (EIN).

Operador de plataforma Sujeto a Reporte: Cuando sea relevante, se facilitará el número de identificación de personas naturales (IIN).

Entidad Vendedora: Se debe proporcionar el número de registro comercial (BRN)

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
IN	*issuedBy*	*2-caracteres*	*iso:CountryCode_Type*	*Opcional (Obligatorio)*

Este atributo describe la jurisdicción que emitió el IN. Si no se conoce la jurisdicción emisora, se puede omitir este elemento.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
IN	*unknown*	*1-caracter*	*xsd:Boolean*	*Validación*

Este atributo define el tipo de número de identificación que se envía entre los siguientes:

IIN para presentar la información del número de identificación de un individuo (Tenga en cuenta que "Individuo" no significa ni se refiere a una persona natural);

LEI para presentar la información de un identificador de entidad legal;

EIN para presentar la información de un número de identificación de una entidad;

BRN para presentar la información de un número de registro comercial; u otro

IId.VAT

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
VAT		*1 - 200 caracteres*	*stf:String*	*Opcional (Obligatorio)*

Este elemento de datos se puede proporcionar cuando se dispone de un número de identificación de IVA.

IIe. Organisation Name

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
Name		*1 - 200 caracteres*	*dpi:NameOrganisation_Type*	*Validación*

Este elemento corresponde a la razón social o nombre de la Entidad reportada.

IIf. PlatformBusinessName

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
PlatformBusinessName		*1 - 200 caracteres*	*stf:String*	*Opcional (Obligatorio)*

El elemento repetible *PlatformBusinessName* identifica la razón social de la o las plataformas con respecto a las cuales el Operador de plataforma sujeto a Reporte está informando.

Este elemento no debe utilizarse para Entidades Vendedoras.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
SuiteIdentifier		*1 - 200 caracteres*	*stf:String*	*Opcional*

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
FloorIdentifier		*1 - 200 caracteres*	*stf:String*	*Opcional*

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
DistrictName		*1 - 200 caracteres*	*stf:String*	*Opcional*
Elemento	**Atributo**	**Tamaño**	**Tipo de Entrada**	**Requerimiento**
POB		*1 - 200 caracteres*	*stf:String*	*Opcional*

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
PostCode		*1 - 200 caracteres*	*stf:String*	*Opcional*

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
City		*1 - 200 caracteres*	*stf:String*	*Validación*

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
CountrySubentity		*1 - 200 caracteres*	*stf:String*	*Opcional*

Los elementos antes mencionados componen el elemento *AddressFix*. El elemento *City* es requerido para la validación del esquema. En el caso de la República de Colombia, *City* hace referencia a Municipios y *CountrySubentity* a Departamentos.

El elemento PostCode (código postal) debe ser reportado siempre que exista. La información relativa a la dirección de residencia del Operador de Plataforma Sujeto a Reporte puede ser reportada en el elemento PostCode o en el elemento AddressFree.

IIj. Nexus (Nexus_EnumType)

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
Nexus			*dpi:Nexus_EnumType*	*Opcional (Obligatorio)*

Este elemento de datos proporciona el motivo por el cual la información se comunicará a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN

Los valores permitidos son:

- RPONEX1 = El Operador de Plataforma Sujeto a Reporte es residente a efectos fiscales en Colombia
- RPONEX2 = El Operador de Plataforma Sujeto a Reporte no tiene residencia a efectos fiscales, pero está constituido bajo las leyes colombianas
- RPONEX3 = El Operador de Plataforma Sujeto a Reporte no tiene residencia a efectos fiscales, pero tiene su lugar de administración (incluida la sede efectiva administración) en Colombia
- RPONEX4 = El Operador de Plataforma Sujeto a Reporte no tiene residencia a efectos fiscales, pero tiene un establecimiento permanente en Colombia y no es un Operador de plataforma cualificado fuera del país.
- RPONEX5 = El Operador de Plataforma Sujeto a Reporte no es residente a efectos fiscales, ni está constituido o administrado en Colombia, ni tiene un establecimiento permanente en el país, pero facilita la realización de una Actividad relevante por parte de Vendedores declarables o una Actividad relevante que involucre el alquiler de bienes inmuebles ubicados en Colombia y no sea un Operador de plataforma calificado fuera del país.

IIg. Address (Address_Type)

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
CountryCode		*2-caracteres*	iso:CountryCode_Type	*Validación*

Este elemento de datos proporciona el código de país asociado con la dirección de la entidad (o de la persona).

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
AddressFree		*1 - 4.000 caracteres*	stf:String	*Validación*

Este elemento de datos permite la entrada de información de dirección en texto libre. Solo debe utilizarse en circunstancias excepcionales cuando sea imposible proporcionar la dirección en el formato fijo.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
AddressFix			dpi:AddressFix_Type	Validación

Este elemento de datos permite la entrada de información de dirección en formato fijo.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
AddressFree		1 - 4.000 caracteres	stf:String	Opcional

Este elemento de datos solo se puede utilizar además de una dirección en un formato fijo.

Permite incluir una dirección en formato libre (AddressFree) o en formato fijo (AddressFix) o en ambos formatos, es decir, al permitir agregar una dirección en formato libre después del formato fijo. Esto asegura que, al menos, se proporcione una dirección, pero también ambas, si el Operador de plataforma Sujeta a Reporte lo desea.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
Address	*legalAddressType*	*1 a 4.000 caracteres*	*dpi:OECDLegalAddressType_EnumType*	*Opcional*

IIh. OECDLegalAddressType_EnumType

Este es un tipo de datos para un atributo a una dirección. Sirve para indicar el carácter legal de esa dirección (residencial, comercial, etc.).

Los valores permitidos son:

- OECD301= residentialOrBusiness (residencial o comercial)
- OECD302= residential (residencial)
- OECD303= business (comercial)
- OECD304= registeredOffice (oficina)
- OECD305= unspecified (no especificada)

La dirección del Operador de plataforma Sujeto a Reporte debe representar la “registeredOffice” (Dirección de la oficina - OECD304).

IIi. Address Fix (AddressFix_Type)

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
Street		*1 - 200 caracteres*	*stf:String*	*Opcional*

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
BuildingIdentifier		*1 - 200 caracteres*	*stf:String*	*Opcional*

Este elemento de datos no debe utilizarse para Entidades Vendedoras.

IIk. AssumedReporting

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
AssumedReporting			*xsd:boolean*	*Opcional (Obligatorio)*

El elemento *AssumedReporting* (Presentación de información asumida) identifica si el Operador de plataforma Sujeto a Reporte no está informando sobre los vendedores Reportables, porque otro Operador de plataforma Sujeto a Reporte ha asumido la presentación de información.

Cuando "*AssumedReporting*" se establece en "True", significa que otro Operador de plataforma Sujeto a Reporte presentó información por el Operador de plataforma Sujeto a Reporte. De lo contrario, este elemento debe establecerse en "false".

Este elemento es obligatorio para el Operador de plataforma Sujeto a Reporte y no debe proporcionarse para una Entidad Vendedora.

A modo de ejemplo, la Plataforma Z es operada por dos Operadores de plataforma: Operador de plataforma 1 (residente en jurisdicción 1) y Operador de plataforma 2 (residente en jurisdicción 2). Al cumplir con los requisitos de presentación de información, el Operador de plataforma 1 ha obtenido garantías del Operador de plataforma 2 de que cumplirá con las obligaciones de presentación de información con respecto a todos los Vendedores Reportables del Operador de la plataforma 1 en la jurisdicción 2.
Por lo tanto, el Operador de plataforma 1 proporcionará su información de identificación y establecerá el elemento *AssumedReporting* en "verdadero" para notificar a su jurisdicción de residencia (jurisdicción 1) que ha confiado en otro Operador de plataforma para cumplir con los requisitos de presentación de información. El Operador de plataforma 1 también utilizará el elemento *AssumingPlatformOperator* para presentar a su jurisdicción (jurisdicción 1) información de identificación sobre el Operador de plataforma 2, asumiendo la obligación de presentar información en nombre del Operador de plataforma 1. El Operador de plataforma 1 no proporcionará el elemento *ReportableSeller*.
Al mismo tiempo, el Operador de plataforma 2 utilizará el elemento *AssumedPlatformOperator* (discutido más adelante) para presentar a su jurisdicción de residencia (jurisdicción 2) información de identificación sobre el Operador de plataforma 1, para el cual ha asumido obligaciones de presentación de información, y completará el elemento *PlatformOperator* por sí mismo.

SECCIÓ: INFORMACIÓN PARA IDENTIFICAR VENDEDORES INDIVIDUALES

III. PersonParty Type

Los elementos de datos de esta sección se utilizan para proporcionar información de identificación sobre Vendedores individuales. Este tipo complejo se compone de los siguientes siete elementos de datos que se detallan a continuación:

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
ResCountryCode		*2-caracteres*	*iso:CountryCode_Type*	*Validación*

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
TIN		*0 - 200 caracteres*	*dpi:TIN_Type*	*Validación*

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
VAT		*1 - 200 caracteres*	*stf:String*	*Opcional (Obligatorio)*
Elemento	**Atributo**	**Tamaño**	**Tipo de Entrada**	**Requerimiento**
Name			*dpi:NamePerson_Type*	*Validación*

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
Address			*dpi:Address_Type*	*Validación*

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
Nationality			*iso:CountryCode_Type*	*Opcional*

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
BirthInfo				*Validación*

IIIa. ResCountryCode

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
ResCountryCode		*2-caracteres*	*iso:CountryCode_Type*	*Validación*

Este elemento describe el código o los códigos de las Jurisdicciones Reportables del Vendedor individual al que hace referencia el registro. Corresponde al código de la jurisdicción, alfabético de 2 caracteres especificado en el estándar ISO 3166-1 Alpha 2.
Cuando un Vendedor individual, tengan múltiples residencias fiscales, se debe incluir un código diferente para cada uno de los reportes correspondientes a cada una de las Jurisdicciones Reportables en las que dicho Vendedor individual sea residente fiscal.

Al menos uno de los códigos del elemento *ResCountryCode* (el cual se puede repetir las veces que sea necesario) debe coincidir con el código del elemento *MessageSpec/ReceivingCountry*.

IIIb. TIN Type

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
TIN		*0 - 200 caracteres*	*dpi:TIN_Type*	*Validación*

Este elemento corresponde al NIT asignado por la Administración Tributaria de la Jurisdicción Reportable destinataria del reporte, para identificar al vendedor individual. Salvo que el NIT no haya sido expedido por la Jurisdicción Reportable.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
TIN	*issuedBy*	*2-caracteres*	*iso:CountryCode_Type*	*Opcional (Obligatorio)*

Este atributo define la Jurisdicción Reportable que asignó el NIT. Corresponde al código de la jurisdicción, alfabético de 2 caracteres especificado en el estándar ISO 3166-1 Alpha 2.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
TIN	*unknown*	*1-caracter*	*xsd:Boolean*	*Opcional*

Este atributo debe proporcionarse si el NIT no está disponible o no existe. Se descartará cualquier valor proporcionado para un NIT marcado como *unknown* (desconocido).

IIIc.VAT

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
VAT		*1 - 200 caracteres*	*stf:String*	*Opcional (Obligatorio)*

Este elemento de datos debe proporcionarse si hay un número de identificación de IVA disponible.

IIId. NamePerson_Type

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
LastName		*1 - 200 caracteres*	*stf:String*	*Validación*

Este elemento hace referencia a los apellidos de la persona natural. Este campo puede incluir cualquier prefijo o sufijo legalmente utilizado por el Vendedor individual.

En caso de que el Vendedor individual, tenga más de un apellido, estos pueden ser incluidos en este elemento.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
LastName	*xnlNameType*	*1 - 200 caracteres*	*stf:String*	*Opcional*

Este atributo se puede utilizar para definir el significado del elemento *LastName*, que puede variar de un entorno cultural a otro.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
GenerationIdentifier		*1 - 200 caracteres*	*stf:String*	*Opcional*

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
Suffix		*1 - 200 caracteres*	*stf:String*	*Opcional*

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
GeneralSuffix		*1 - 200 caracteres*	*stf:String*	*Opcional*

IIIe.Address (Address_Type)

El elemento *Address* se compone además de los mismos elementos que se establecieron anteriormente en relación con *OrganisationParty_Type*.

IIIf. Nationality

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
Nationality			*iso:CountryCode_Type*	*Opcional*

El elemento Nationality no debe proporcionarse como parte del esquema de DPI y debe dejarse en blanco.

IIIg. BirthInfo

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
BirthInfo				*Validación*

El elemento *BirthInfo* (Información de nacimiento) contiene la información de nacimiento de un Vendedor individual. Siempre se requiere que se proporcione, a menos que dicho Vendedor esté documentado de conformidad con un Servicio de Verificación Gubernamental, y esté compuesto por:

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
BirthDate			*xsd:date*	*Validación*

Este elemento de datos es obligatorio e identifica la fecha de nacimiento del Vendedor individual. El formato de datos es AAAA-MM-DD. El año incluido en este elemento no puede ser anterior a 1900 ni posterior al año objeto de reporte.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
Name			*dpi:NamePerson_Type*	*Validación*

Este elemento permite al Operador de Plataforma sujeto a Reporte indicar el nombre de nacimiento y el nombre después del matrimonio.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
Name	*nameType*		*stf:OECDNameType_Enum_Type*	*Opcional*

Este atributo es un calificador para indicar el tipo de un nombre en particular.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
PrecedingTitle		*1 - 200 caracteres*	*stf:String*	*Opcional*

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
Title		*1 - 200 caracteres*	*stf:String*	*Opcional*

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
FirstName		*1 - 200 caracteres*	*stf:String*	*Validación*

Este elemento hace referencia al primer nombre de la persona natural. Si el Operador de Plataforma Sujeto a Reporte no tiene el primer nombre completo del Vendedor individual, puede usar en su lugar una inicial o puede ingresar NFN (No *FirstName* - Sin Primer Nombre) en este elemento.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
FirstName	*xnlNameType*	*1 - 200 caracteres*	*stf:String*	*Opcional*

Este atributo se puede utilizar para definir el significado del elemento *FirstName*, que puede variar de un entorno cultural a otro.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
MiddleName		*1 - 200 caracteres*	*stf:String*	*Opcional*

Este elemento de datos permite ingresar el segundo nombre de la persona. Los datos son opcionales.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
MiddleName	*xnlNameType*	*1 - 200 caracteres*	*stf:String*	*Opcional*

Este atributo se puede utilizar para definir el significado del elemento Segundo Nombre, que puede variar de un entorno cultural a otro. Si el Operador de Plataforma Sujeto a Reporte tiene el nombre o la inicial, puede incluir dicho dato en este elemento.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
NamePrefix		*1 - 200 caracteres*	*stf:String*	*Opcional*

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
NamePrefix	*xnlNameType*	*1 - 200 caracteres*	*stf:String*	*Opcional*

Este atributo se puede utilizar para definir el significado del elemento *NamePrefix*, que puede variar de un entorno cultural a otro.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
BirthPlace			*Dpi:BirthPlace_Type*	*Opcional*

Este elemento de datos permite dar información sobre el lugar de nacimiento del Vendedor individual.

BirthPlace (BirthPlace_Type)

Este es un tipo de datos para proporcionar información sobre el lugar de nacimiento del Vendedor individual. Cuando los procedimientos de la Debida Diligencia requieran que se proporcione el lugar de nacimiento con respecto a un Vendedor individual, también se debe proporcionar como mínimo la ciudad y el país de nacimiento.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
City		*1 - 200 caracteres*	*stf:String*	*Validación*

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
CitySubentity		*1 - 200 caracteres*	*stf:String*	*Opcional*

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
CountryInfo				*Validación*

Este elemento permite elegir entre una Jurisdicción existente (identificada con el código de la jurisdicción, alfabético de 2 caracteres especificado en el estándar ISO 3166-1 Alpha 2) o una Jurisdicción no existente (identificada mediante el nombre). Sin perjuicio del tipo de Jurisdicción, en caso de que se suministre el lugar de nacimiento, se debe reportar el elemento *CountryCode* o *FormerCountryName* junto con el elemento *City*, o los elementos *City* y *CitySubentity*.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
CountryCode		*2-caracteres*	*iso:CountryCode_Type*	*Validación*

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
FormerCountryName		*1 - 200 caracteres*	*stf:String*	*Opcional*

SECCIÓN 4: CUERPO DPI

IV. DPI Body

El elemento *DPIBody* contiene la información sobre el Operador de Plataforma Sujeto a Reporte, sobre los Otros Operadores de plataforma, así como sobre las Actividades relevantes realizadas por los Vendedores Reportables que dan lugar al intercambio.

El campo DPIBody debe estar vacío cuando una Administración tributaria 1 informa a otra Administración tributaria 2 que no hay Vendedores residentes en la Administración tributaria 2 con respecto a cualquiera de las Plataformas declarantes en la Administración tributaria 1. De lo contrario, se debe informar el Cuerpo de DPI.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
DPIBody			*dpi:DPIBody_Type*	*Opcional (Obligatorio)*

El elemento *DPIBody* se compone de los siguientes tres elementos:

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
PlatformOperator			*dpi:CorrectablePlatformOperator_Type*	*Validación*

Este elemento contiene la información de identificación del Operador de plataforma Sujeto a Reporte.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
OtherPlatformOperators			*dpi:OtherPlatformOperators_Type*	*Opcional (Obligatorio)*

Este elemento contiene la información de identificación de los Operadores de plataforma que asumen o que son asumidos.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
ReportableSeller			*dpi:CorrectableReportableSeller_Type*	*Opcional (Obligatorio)*

Este elemento contiene la información de identificación de cada Vendedor Reportable, así como información sobre las Actividades Relevantes proporcionadas por dicho Vendedor Reportable y la Contraprestación derivada de las mismas

IVa. Platform Operator

Información requerida con respecto al operador de la plataforma que comunica información de conformidad con las Reglas Modelo de la OCDE

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
PlatformOperator			*dpi:OrganisationParty_Type*	*Validación*

El elemento *PlatformOperator* identifica al Operador de plataforma Sujeto a Reporte.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
DocSpec			*stf:DocSpec_Type*	*Validación*

Este elemento identifica el dato concreto dentro del reporte DPI remitido y permite la identificación del reporte requerido para corrección (en caso de ser necesario).

IVb.Other Platform Operators

Información sobre los Otros Operadores de Plataforma

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
OtherPlatformOperators			*dpi:OtherPlatformOperators_Type*	*Opcional (Obligatorio)*

El elemento *OtherPlatformOperators* identifica:

I. El Operador de plataforma que asume la presentación de información en nombre del Operador de plataforma Sujeto a Reporte; como se identifica en el elemento II.

II. *PlatformOperator*

Cada Operador de plataforma por el cual el Operador de plataforma Sujeto a Reporte, como se identifica en el elemento *PlatformOperator*, asume la presentación de información.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
AssumingPlatformOperator			*dpi:CorrectableOtherRPO_Type*	*Validación (Elección)*

Este elemento proporciona información sobre el Operador de plataforma que asume la presentación de información en nombre del Operador de plataforma Sujeto a Reporte; como se identifica en el elemento *PlatformOperator*. El elemento *AssumingPlatformOperator* (se compone de los siguientes elementos:

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
ResCountryCode		*2-caracteres*	*iso:CountryCode_Type*	*Opcional (Obligatorio)*

Este elemento de datos describe los códigos de país de residencia del Operador de plataforma que asume la presentación de información. Al igual que con el o los códigos de país de residencia del Operador de plataforma Sujeto a Reporte, el código del país de residencia del Operador de plataforma que asume debe corresponder a la jurisdicción en la que el Operador de plataforma es residente a efectos fiscales o, donde no tiene residencia para efectos fiscales, ya sea la jurisdicción en la que está constituida o la jurisdicción en la que tiene su lugar de administración (incluida la sede efectiva administración).

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
TIN		*0 - 200 caracteres*	*dpi:TIN_Type*	*Validación*

Este elemento corresponde al NIT asignado por la Administración Tributaria de la Jurisdicción de residencia del Operador de la plataforma que asume la presentación de información.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
Name		*1 - 200 caracteres*	*dpi:NameOrganisation_Type*	*Validación*

Este elemento corresponde a la razón social o nombre del Operador de plataforma que asume la presentación de información.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
Address			*dpi:Address_Type*	*Validación*

Este elemento debe contener la dirección del Operador de plataforma que asume la presentación de información.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
DocSpec			*stf:DocSpec_Type*	*Validación*

DocSpec identifica el informe particular dentro del reporte DPI que se transmite. Permite la identificación de informes que requieren corrección.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
AssumedPlatformOperator			*dpi:CorrectableOtherRPO_Type*	*Validación (Elección)*

Este elemento proporciona información sobre cada Operador de plataforma por el cual el Operador de plataforma Sujeto a Reporte, como se identifica en el elemento *PlatformOperator*, asume la presentación de información. El elemento *AssumedPlatformOperator* se compone de los siguientes elementos:

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
ResCountryCode		*2-caracteres*	*iso:CountryCode_Type*	*Opcional (Obligatorio)*

Este elemento describe los códigos de país de residencia de cada Operador de plataforma para el cual el Operador de plataforma Sujeto a Reporte asume la presentación de información. Al igual que con el o los códigos de país de residencia del Operador de plataforma Sujeto a Reporte, el código del país de residencia de cada Operador de plataforma para el cual el Operador de plataforma asume el reporte debe corresponder a la jurisdicción en la que el Operador de plataforma

es residente a efectos fiscales o, donde no tiene residencia para efectos fiscales, ya sea la jurisdicción en la que está constituida o la jurisdicción en la que tiene su sede de administración (incluida la administración efectiva).

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
TIN		*0 - 200 caracteres*	*dpi:TIN_Type*	*Validación*

Este elemento de datos repetible sigue al tipo de NIT y proporciona el número de identificación Tributaria (NIT) utilizado por la administración fiscal de la jurisdicción de residencia de cada Operador de plataforma para el cual el Operador de plataforma Sujeto a Reporte asume la presentación de información.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
Name		*1 - 200 caracteres*	*dpi:NameOrganisation_Type*	*Validación*

Este elemento de datos repetible debe contener el nombre legal de cada Operador de plataforma para el cual el Operador de plataforma Sujeto a Reporte asume la presentación de información.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
Address			*dpi:Address_Type*	*Validación*

Este elemento de datos repetible debe contener la dirección de cada Operador de plataforma para el cual el Operador de plataforma Sujeto a Reporte asume la presentación de información.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
DocSpec			*stf:DocSpec_Type*	*Validación*

DocSpec identifica el informe particular dentro del reporte DPI que se transmite. Permite la identificación de informes que requieren corrección.

IVc. Reportable Seller

Información sobre el vendedor sujeto a comunicación de información

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
ReportableSeller			*dpi:CorrectableReportableSeller_Type*	*Opcional (Obligatorio)*

El elemento corregible y repetible *ReportableSeller* se compone de los elementos:*Identity*, *RelevantActivities* y *DocSpec*.

En caso de informes nulos, es decir, cuando *MessageTypeIndic* se establece en "DPI403", no se debe proporcionar ningún Vendedor Reportable.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
Identity				*Validación*

El elemento *Identity* identifica al Vendedor Reportable sujeto a intercambio bajo el procedimiento de Debida Diligencia.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
RelevantActivities				*Validación*

El elemento *RelevantActivities* incluye información sobre las Actividades Relevantes proporcionadas por dicho Vendedor Reportable y la Contraprestación derivada de las mismas.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
DocSpec			*stf:DocSpec_Type*	*Validación*

DocSpec identifica el informe particular dentro del reporte DPI que se transmite. Permite la identificación de informes que requieren corrección.

Identity

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
Identity				*Validación*

El elemento *Identity* se compone de los elementos *EntitySeller* e *IndividualSeller*, según la forma jurídica del Vendedor Reportable.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
EntitySeller				*Validación (Elección)*

El elemento *EntitySeller* debe completarse en caso de que el Vendedor Reportable sea una entidad.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
IndividualSeller				*Validación (Elección)*

El elemento *IndividualSeller* debe completarse en caso de que el Vendedor Reportable sea un individuo.

Entity Seller

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
EntitySeller				*Validación*

El elemento *EntitySeller* se compone de los elementos *Standard* y *GVS*, lo que refleja los dos tipos de procedimientos de debida diligencia en los que puede confiar un Operador de plataforma Sujeto a Reporte para determinar la identidad y la residencia fiscal de una Entidad vendedora.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
Standard				*Validación (Excluyente)*

El elemento *Standard* debe completarse en caso de que el Operador de plataforma Sujeto a Reporte se haya basado en los procedimientos estándar de debida diligencia para identificar y documentar a la Entidad vendedora.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
GVS			*dpi:GVSType*	*Validación (Elección)*

El elemento *GVS* debe completarse en caso de que el Operador de plataforma declarante haya confiado en un Servicio de verificación gubernamental aprobado para identificar y documentar a la Entidad vendedora.

Entity Seller: Standard

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
Standard				*Validación*

El elemento *Standard* (Estándar) refleja la información sujeta a la presentación de información e intercambio donde un Operador de plataforma Sujeto a Reporte se basó en los procedimientos de debida diligencia estándar (no GVS) para determinar la identidad y la residencia fiscal de una Entidad vendedora. El elemento se compone de los elementos *EntSellerID* y *FinancialIdentifier*.

Los Operadores de plataforma por defecto usarían los procedimientos estándar de debida diligencia, pero también pueden confiar en el procedimiento GVS cuando la Jurisdicción declarable lo haya puesto a disposición.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
EntSellerID			*dpi:OrganisationParty_Type*	*Validación*

El elemento *EntSellerID* identifica a la Entidad vendedora y sigue el *OrganisationParty_Type* establecido anteriormente.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
FinancialIdentifier			*dpi:FinancialIdentifier_Type*	*Opcional (Obligatorio)*

El elemento *FinancialIdentifier* refleja el Identificador de cuenta financiera que, según el procedimiento de la Debida Diligencia, es el número de identificación único o la referencia disponible para el Operador de plataforma Sujeto a Reporte de la cuenta bancaria u otra cuenta de pago en la que se paga o acredita la Contraprestación. La información del Identificador Financiero se debe presentar e intercambiar siempre que esté disponible para el Operador de plataforma Sujeto a Reporte y que la jurisdicción de la residencia del Vendedor Reportable ha indicado que desea recibir dichos Identificadores financieros para efectos de verifcación de contribuyentes. El elemento *FinancialIdentifier* se compone de los elementos *Identifier*, *Name* y *OtherInfo*.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
Identifier		*1 - 200 caracteres*	*dpi:Identifier_Type*	*Validación*

El campo *Identifier* es un elemento obligatorio que contiene el Identificador de la cuenta financiera correspondiente al Vendedor Reportable. Los Identificadores de cuentas financieras pueden incluir el número IBAN,International Bank Account Number (Número Internacional de Cuenta Bancaria), el código de clasificación y el número de cuenta y cualquier otro identificador de cuenta de pago que el Operador de plataforma Sujeto a Reporte haya utilizado para transferir la Contraprestación con respecto a un Vendedor Reportable.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
Identifier	*AccountNumberType*	*1 - 200 caracteres*	*stf:String*	*Opcional (Obligatorio)*

El atributo describe el tipo de número de cuenta que se envía.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
AccountholderName		*1 - 200 caracteres*	*stf:String*	*Opcional (Obligatorio)*

El campo *AccountHolderName* contiene el nombre del titular de la cuenta financiera en la que se paga o acredita la Contraprestación, cuando sea diferente del nombre del Vendedor Reportable y en la medida disponible para el Operador de la plataforma Sujeto a Reporte.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
OtherInfo		*1 - 400 caracteres*	*stf:String*	*Opcional (Obligatorio)*

El campo *OtherInfo* contiene cualquier otra información de identificación disponible para el Operador de plataforma Sujeto a Reporte con respecto a ese titular de la cuenta.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
PermanentEstabl ishments			*Dpi:PermanentEstablishments_Type*	*Opcional (Obligatorio)*

Este elemento de datos proporciona información sobre cualquier establecimiento permanente a través del cual la Entidad vendedora lleva a cabo Actividades relevantes.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
PermanentEstablishments		*2-caracteres*	*iso:MSCountryCode_Type*	*Validación*

El elemento repetible *PermanentEstablishment* identifica el País donde se encuentra un establecimiento permanente a través del cual la Entidad vendedora lleva a cabo actividades relevantes.

Entity Seller: GVS

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
GVS			*dpi:GVSType*	*Validación*

El elemento *GVS* refleja los procedimientos de debida diligencia del Servicio de verificación gubernamental (GVS) según el procedimiento de la Debida Diligencia y está compuesto por los elementos *NameGVS*, *JurisdictionGVS*, *ReferenceGVS* y *OtherTINGVS*, que contienen los elementos de información sujetos a la presentación (e intercambio) de información con respecto a una Entidad vendedora que haya sido identificada sobre la base de un Servicio de verificación gubernamental, así como el elemento *FinancialIdentifier* .

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
NameGVS		*1 - 200 caracteres*	*stf:String*	*Validación*

El elemento *NameGVS* contiene el nombre legal de la Entidad vendedora.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
JurisdictionGVS		*2-caracteres*	*iso:CountryCode_Type*	*Validación*

El elemento *JurisdictionGVS* identifica la jurisdicción en cuyo Servicio de verificación gubernamental se basó el Operador de plataforma Sujeto a Reporte con respecto a la Entidad vendedora.

Se debe utilizar el código de país alfabético de 2 caracteres y la lista de nombres de países según el estándar ISO 3166-1 Alfa 2.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
ReferenceGVS		*1 - 200 caracteres*	*stf:String*	*Validación*

El elemento GVS de referencia contiene el número o código de referencia único proporcionado por la jurisdicción cuya GVS se utilizó, lo que permite que esa jurisdicción haga coincidir el Vendedor de la Entidad con un contribuyente dentro de su base de datos.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
OtherTINGVS		*1 - 200 caracteres*	*stf:String*	*Opcional*

Reflejando el procedimiento de la Debida Diligencia el elemento *OtherTINGVS* (Otro NIT GVS) contiene cualquier NIT disponible para el Operador de plataforma Sujeto a Reporte, incluida la jurisdicción de emisión.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
FinancialIdentifier			*dpi:FinancialIdentifier_Type*	*Opcional (Obligatorio)*

El elemento *FinancialIdentifier* sigue la estructura establecida anteriormente.

Individual Seller

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
IndividualSeller				*Validación*

El elemento *IndividualSeller* se compone de los elementos *Standard* y *GVS*, lo que refleja los dos tipos de procedimientos de debida diligencia en los que puede confiar un Operador de plataforma Sujeto a Reporte para determinar la identidad y la residencia fiscal de un Vendedor Individual.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
Standard				*Validación (Elección)*

El elemento *Standard* debe completarse en caso de que el Operador de plataforma Sujeto a Reporte se haya basado en los procedimientos estándar de debida diligencia para identificar y documentar al Vendedor individual.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
GVS			*dpi:GVSType*	*Validación (Elección)*

El elemento GVS debe completarse en caso de que el Operador de plataforma Sujeto a Reporte haya confiado en un Servicio de verificación gubernamental aprobado para identificar y documentar al Vendedor individual.

Individual Seller: Standard

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
Standard				*Validación*

El elemento *Standard* refleja la información sujeta a la presentación de información e intercambio donde un Operador de plataforma Sujeto a Reporte se basó en los procedimientos de debida diligencia *Standard* (*no GVS*) para determinar la identidad y la residencia de un Vendedor individual. El elemento está compuesto además por el elemento *IndSellerID* y el elemento *FinancialIdentifier.* Los Operadores de plataforma por defecto usarían los procedimientos estándar de debida diligencia, pero también pueden confiar en el procedimiento GVS cuando la Jurisdicción Reportable lo haya puesto a disposición.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
IndSellerID			*dpi:PersonParty_Type*	*Validación*

El elemento *IndSellerID* identifica al Vendedor individual según el *PersonParty_Type* establecido anteriormente.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
FinancialIdentifier			*dpi:FinancialIdentifier_Type*	*Opcional (Obligatorio)*

El elemento *FinancialIdentifier* se compone además de los elementos *Identifier*, *AccountHolderName* y *OtherInfo*, como se estableció anteriormente en relación con las Entidades vendedoras.

IndividualSeller: GVS

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
GVS			*dpi:GVSType*	*Validación*

El elemento *GVS* sigue la misma estructura y subelementos que se establecieron anteriormente para las Entidades vendedoras, lo que refleja los procedimientos de debida diligencia de GVS, donde Entidad vendedora debe leerse como Vendedor Individual.

Relevant Activities

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
RelevantActivities				*Validación*

El elemento *RelevantActivities* incluye información sobre las Actividades relevantes proporcionadas por los Vendedores Reportables y la Contraprestación derivada de las mismas. El elemento está compuesto por los elementos *ImmovableProperty*, *PersonalServices*, *SaleOfGoods* y *TransportationRental*, reflejando la naturaleza de las actividades que presta el Vendedor Reportable. Según el Procedimiento de Debida Diligencia se debe proporcionar información con respecto a los elementos *ImmovableProperty*, *PersonalServices*, *SaleOfGoods* y *TransportationRental.*

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
ImmovableProperty				*Opcional (Obligatorio)*

El elemento *ImmovableProperty* especifica las Actividades relevantes proporcionadas por un Vendedor Reportable con respecto al alquiler de bienes inmuebles.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
PersonalServices			*dpi:OtherActivities_Type*	*Opcional (Obligatorio)*

El elemento *PersonalServices* especifica las Actividades relevantes proporcionadas por un Vendedor reportable que son Servicios personales, tal como se definen en el Procedimiento de la Debida Diligencia.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
SaleOfGoods			*dpi:OtherActivities_Type*	*Opcional (Obligatorio)*

El elemento *SaleOfGoods* especifica las Actividades relevantes proporcionadas por un Vendedor Reportable con respecto a la venta de Bienes.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
TransportationRental			*dpi:OtherActivities_Type*	*Opcional (Obligatorio)*

El elemento *TransportationRental* especifica las Actividades relevantes proporcionadas por un Vendedor Reportable con respecto al alquiler de cualquier medio de transporte.

En el contexto del elemento *RelevantActivities*, se utilizan los siguientes Tipos en todo el documento:

ConsiderationType

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
Consideration			*dpi:ConsiderationType*	*Validación*

El elemento *Consideration* contiene información sobre la Contraprestación recibida por un Vendedor Reportable en relación con las Actividades relevantes proporcionadas. Se divide además en cuatro elementos, que representan los trimestres durante los cuales se pagó o acreditó la Contraprestación

a un Vendedor Reportable. En este sentido, se considera que la Contraprestación se paga o acredita a un Vendedor Reportable cuando se paga o acredita en una cuenta especificada por el Vendedor como se establece en el Procedimiento de la Debida Diligencia.

Para las Actividades relevantes que involucren el alquiler de bienes inmuebles, la información de la Contraprestación debe proporcionarse por separado con respecto a cada Propiedad publicada.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
ConsQ1			*dpi:MonAmnt_Type*	*Validación*

Este elemento contiene información sobre la Contraprestación recibida por un Vendedor Reportable en el primer trimestre.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
ConsQ2			*dpi:MonAmnt_Type*	*Validación*

Este elemento contiene información sobre la Contraprestación recibida por un Vendedor Reportable en el segundo trimestre.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
ConsQ3			*dpi:MonAmnt_Type*	*Validación*

Este elemento contiene información sobre la Contraprestación recibida por un Vendedor Reportable en el tercer trimestre.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
ConsQ4			*dpi:MonAmnt_Type*	*Validación*

Este elemento contiene información sobre la Contraprestación recibida por un Vendedor Reportable en el cuarto trimestre.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
ConsQ1	*currCode*	*3 caracteres*	*dpi:MonAmnt_Type*	*Validación*
ConsQ2	*currCode*	*3 caracteres*	*dpi:MonAmnt_Type*	*Validación*
ConsQ3	*currCode*	*3 caracteres*	*dpi:MonAmnt_Type*	*Validación*
ConsQ4	*currCode*	*3 caracteres*	*dpi:MonAmnt_Type*	*Validación*

Cada elemento de trimestre se compone además de *MonAmnt_Type*, que se utiliza para comunicar los montos monetarios pagados o acreditados a los Vendedores Reportables. Dichos montos se expresarán en unidades completas, es decir, sin decimales. En caso de que la Contraprestación se pague o acredite en una forma distinta a la moneda legal colombiana, debe informarse en la moneda legal de la República de Colombia, convertirse o valorarse de una manera determinada y consistente por el Operador de la Plataforma Sujeto a Reporte. El código de la moneda, en el que se expresa el valor, debe tomarse de la lista de códigos ISO 4217 y agregarse en el atributo currCode.

Number of Activities Type

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
NumberOfActivities			*dpi:NumberOfActivities_Type*	*Validación*

El elemento *NumberOfActivities* especificó el número de Actividades relevantes que ha proporcionado un Vendedor Reportable. Se divide además en cuatro elementos. Estos elementos representan los cuatro trimestres respecto de los cuales es necesario informar sobre el número de Actividades relevantes en relación con las cuales se pagó o acreditó la Contraprestación al Vendedor Reportable. Así, que el número de actividades se reporta en base a la fecha de pago o abono de la Contraprestación.

Para las Actividades relevantes que impliquen el alquiler de bienes inmuebles, el número de actividades debe proporcionarse por separado con respecto a cada Propiedad publicada.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
NumbQ1			*xsd:integer*	*Validación*

Este elemento contiene información sobre el número de Actividades relevantes proporcionadas por un Vendedor Reportable en el primer trimestre.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
NumbQ2			*xsd:integer*	*Validación*

Este elemento contiene información sobre el número de Actividades relevantes proporcionadas por un Vendedor Reportable en el segundo trimestre.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
NumbQ3			*xsd:integer*	*Validación*

Este elemento contiene información sobre el número de Actividades relevantes proporcionadas por un Vendedor Reportable en el tercer trimestre.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
NumbQ4			*xsd:integer*	*Validación*

Este elemento contiene información sobre el número de Actividades relevantes proporcionadas por un Vendedor Reportable en el cuarto trimestre.

Fees Type

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
Fees			*dpi:FeesType*	*Validación*

El elemento *Fees* especifica las tarifas y comisiones que un Operador de plataforma Reportable ha retenido con respecto a un Vendedor Reportable. Se divide en cuatro elementos, que representan los trimestres respecto de los cuales se exige la presentación de información de las tarifas o comisiones retenidas o cobradas por el Operador de plataforma Reportable.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
FeesQ1			*dpi:MonAmnt_Type*	*Validación*

Este elemento contiene información sobre las tarifas y comisiones retenidas con respecto a un Vendedor Reportable en el primer trimestre.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
FeesQ2			*dpi:MonAmnt_Type*	*Validación*

Este elemento contiene información sobre las tarifas y comisiones retenidas con respecto a un Vendedor Reportable en el segundo trimestre.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
FeesQ3			*dpi:MonAmnt_Type*	*Validación*

Este elemento contiene información sobre las tarifas y comisiones retenidas con respecto a un Vendedor Reportable en el tercer trimestre.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
FeesQ4			*dpi:MonAmnt_Type*	*Validación*

Este elemento contiene información sobre las tarifas y comisiones retenidas con respecto a un Vendedor Reportable en el cuarto trimestre.

Tenga en cuenta que en caso de que no se paguen tarifas ni comisiones en un trimestre, el valor del elemento respectivo se establecerá en cero.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
FeesQ1	*currCode*	*3 caracteres*	*iso:currCode_Type*	*Validación*
FeesQ2	*currCode*	*3 caracteres*	*iso:currCode_Type*	*Validación*
FeesQ3	*currCode*	*3 caracteres*	*iso:currCode_Type*	*Validación*
FeesQ4	*currCode*	*3 caracteres*	*iso:currCode_Type*	*Validación*

Cada elemento de trimestre se compone además de *MonAmnt_Type*, que se utiliza para comunicar las tarifas retenidas o cobradas por el Operador de plataforma Sujeto a Reporte. Dichos montos se expresarán en unidades completas, es decir, sin decimales. El código de la moneda, en el que se expresa el valor, debe tomarse de la lista de códigos ISO 4217 y agregarse en el atributo *currCode*.

Taxes Type

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
Taxes			*dpi:TaxesType*	*Validación*

El elemento *Taxes* especifica los impuestos que un Operador de plataforma Sujeto a Reporte ha retenido con respecto a un Vendedor Reportable. Se divide además en cuatro elementos, que representan los trimestres respecto de los cuales se exige la presentación de información de los impuestos retenidos por el Operador de plataforma Sujeto a Reporte.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
TaxQ1			*dpi:MonAmnt_Type*	*Validación*

Este elemento contiene información sobre los impuestos retenidos con respecto a un Vendedor Reportable en el primer trimestre.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
TaxQ2			*dpi:MonAmnt_Type*	*Validación*

Este elemento contiene información sobre los impuestos retenidos con respecto a un Vendedor Reportable en el segundo trimestre.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
TaxQ3			*dpi:MonAmnt_Type*	*Validación*

Este elemento contiene información sobre los impuestos retenidos con respecto a un Vendedor Reportable en el tercer trimestre.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
TaxQ4			*dpi:MonAmnt_Type*	*Validación*

Este elemento contiene información sobre los impuestos retenidos con respecto a un Vendedor Reportable en el cuarto trimestre.

Tenga en cuenta que en caso de que no se hayan pagado impuestos en un trimestre, el valor del elemento respectivo se establecerá en cero.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
TaxQ1	*currCode*	*3 caracteres*	*iso:currCode_Type*	*Validación*
TaxQ2	*currCode*	*3 caracteres*	*iso:currCode_Type*	*Validación*
TaxQ3	*currCode*	*3 caracteres*	*iso:currCode_Type*	*Validación*
TaxQ4	*currCode*	*3 caracteres*	*iso:currCode_Type*	*Validación*

Cada elemento de trimestre se compone además de *MonAmnt_Type*, que se utiliza para comunicar los impuestos retenidos con respecto a los Vendedores. Dichos montos se expresarán en unidades completas, es decir, sin decimales. El código de la moneda, en el que se expresa el valor, debe tomarse de la lista de códigos ISO 4217 y agregarse en el atributo *currCode*.

Immovable Property

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
ImmovableProperty				*Opcional (Obligatorio)*

El elemento *ImmovableProperty* contiene información sobre las Actividades relevantes proporcionadas por un Vendedor Reportable en relación con el alquiler de bienes inmuebles. Comprende el elemento *PropertyListing*.

Property Listing

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
PropertyListing			*dpi:PropertyListingType*	*Validación*

Reconociendo que un solo Vendedor Reportable puede alquilar más de una Propiedad publicada, el elemento *PropertyListing* es repetible y debe repetirse para cada propiedad en relación con la cual un Vendedor Reportable haya recibido una Contraprestación.

Este elemento está compuesto por los elementos *Address*, *LandRegistrationNumber*, *Consideration*, *NumberOfActivities*, *Fees*, *Taxes*, *PropertyType* y *Renteddayselements*.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
Address			*dpi:Address_Type*	*Validación*

El elemento *Address* se compone además de los elementos descritos anteriormente *Address_Type*

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
LandRegistrationNumber		*1 - 200 caracteres*	*stf:String*	*Opcional (Obligatorio)*

El elemento *LandRegistrationNumber* contiene el número de registro de la propiedad, se debe informar si está disponible para el Operador de la plataforma Reportable. Para estos efectos, el número de registro de la propiedad incluye equivalentes funcionales, como un número catastral.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
Consideration			*dpi:ConsiderationType*	*Validación*

El elemento *Consideration* sigue al elemento *ConsiderationType* descrito anteriormente.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
NumberOfActivities			*dpi:NumberOfActivities_Type*	*Validación*

El elemento *NumberOfActivities* sigue al *NumberOfActivitiesType* descrito anteriormente.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
Fees			*dpi:FeesType*	*Validación*

El elemento *Fees* sigue al elemento *FeesType* descrito anteriormente.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
Taxes			*dpi:TaxesType*	*Validación*

El elemento Taxes sigue al elemento *Taxes Type* descrito anteriormente.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
PropertyType			*dpi:DPIPropertyType_EnumType*	*Opcional (Obligatorio)*

El elemento Property Type (Tipo de propiedad), es tipo de propiedad alquilada por el Vendedor Reportable. Los valores posibles son:

- DPI901: Office (Oficina)
- DPI902: Hotel room (Habitación de hotel)
- DPI903: Bed & Breakfast room (Alojamiento)
- DPI904: House (Casa)
- DPI905: Apartment (Departamento)
- DPI906: Mobile home (Casa móvil)
- DPI907: Campground (Terreno para Camping)
- DPI908: Boat (Barco)
- DPI909: Parking space (Lugar de estacionamiento)
- DPI910: Other (Otros)

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
OtherPropertyType		*1 - 200 caracteres*	*stf:String*	*Opcional (Obligatorio)*

Este elemento describe el tipo de propiedad en caso de que se seleccione "DPI910" como Tipo de propiedad. Este elemento no se puede utilizar en caso de que se seleccione otro Tipo de propiedad.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
RentedDays		*4- dígitos*	*xsd:integer*	*Opcional (Obligatorio)*

El elemento *RentedDays*, contiene el número de días que la Propiedad publicada estuvo alquilada durante el Período Reportable.

Personal Services

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
PersonalServices			*dpi:OtherActivities_Type*	*Opcional (Obligatorio)*

El elemento *PersonalServices* contiene información sobre Actividades relevantes que involucran trabajo basado en tiempo o tareas realizado por una o más personas, que actúan de forma independiente o en nombre de una Entidad, y que se lleva a cabo a pedido de un usuario, ya sea en línea o físicamente fuera de línea después de haber sido facilitado a través de la Plataforma.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
Consideration			*dpi:ConsiderationType*	*Validación*

El elemento *Consideration* sigue el elemento *Consideration* descrito anteriormente.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
NumberOfActivities			*dpi:NumberOfActivities_Type*	*Validación*

El elemento *NumberOfActivities* sigue al elemento *NumberOfActivities* descrito anteriormente.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
Fees			*dpi:FeesType*	*Validación*

El elemento Fees sigue al elemento *FeesType* descrito anteriormente.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
Taxes			*dpi:TaxesType*	*Validación*

El elemento *Taxes* sigue al elemento *TaxesType* descrito anteriormente.

CORRECCIONES

Introducción

En caso de que se descubra un error después del intercambio del esquema, será necesario realizar ajustes en parte del esquema, de acuerdo con la guía establecida en esta sección.

Para facilitar una presentación de información específica de las correcciones, el esquema XML DPI tiene cuatro tipos corregibles denominados Operador de plataforma, Operador de plataforma que asume, Operador de plataforma asumido y Vendedor Reportable.

Orientación técnica

Esta sección describe cómo realizar correcciones automáticas mediante el envío de un archivo de datos corregidos que se pueden procesar en los mismos sistemas que los datos originales que se recibieron. La referencia a las correcciones en esta sección también incluye la eliminación de registros.

Para identificar los elementos a corregir, los elementos corregibles *PlatformOperator*, *AssumingPlatformOperator*, *AssumedPlatformOperatory ReportableSeller* incluyen un elemento de *DocSpec_Type*, que contiene la información necesaria para las correcciones.

DocSpec Type

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
DocSpec			*dpi:DocSpec_Type*	*Validación*

DocSpec identifica el registro particular dentro del reporte DPI que se transmite. Permite la identificación de registros que requieren corrección. El elemento *DocSpec* se compone de lo siguiente:

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
DocTypeIndic			*dpi:OECDDocTypeIndic_EnumType*	*Validación*

Un reporte puede contener registros nuevos (OECD1) o correcciones y/o eliminaciones (OECD2 y OECD3), pero no debe contener una mezcla de ambos. La opción de reenvío (OECD0) solo se puede utilizar para el elemento Operador de plataforma cuando el elemento Operador de plataforma ya se ha enviado. La opción de reenvío (OECD0) se puede utilizar en los dos casos siguientes:

a) Nuevos datos: en caso de que se proporcione nueva información del Vendedor Reportable y/o información de Otro operador de plataforma con respecto a un Período declarable y el elemento del Operador de Plataforma ya haya sido enviado.

b) Corrección/eliminación: en caso de que se corrija (o elimine) el elemento Vendedor Reportable y/o Otro Operador de Plataforma y el elemento Operador de Plataforma ya haya sido enviado y no sea necesario corregir (o eliminar) el elemento Operador de plataforma. El Operador de plataforma no se puede eliminar sin eliminar toda la información relacionada con el Vendedor Reportable y la Información sobre otros operadores de plataforma (ya sea en el mismo reporte o en reportes anteriores).

Este elemento especifica el tipo de datos que se envían.

Las entradas permitidas son:

- OECD0 = Resent (Data Datos reenviados)
- OCDE1 = New Data (Nuevos datos)
- OCDE2 = Corrected (Data Datos corregidos)
- OECD3 = Deletion of Data (Eliminación de datos)

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
DocRefID		*1 - 200 caracteres*	*dpi:StringMin1Max200_Type*	*Validación*

El *DocRefID* es un identificador único para el documento (es decir, un registro y todos sus elementos de datos secundarios). Un elemento que contenga una corrección (o eliminación) debe tener un nuevo *DocRefID* único para futuras referencias.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
CorrMessageRefID		*1 - 170 caracteres*	*dpi:StringMin1Max170_Type*	*Opcional*

Este elemento no debe ser utilizado.

Elemento	Atributo	Tamaño	Tipo de Entrada	Requerimiento
CorrDocRefID		*1 - 200 caracteres*	*dpi:StringMin1Max200_Type*	*Opcional*

El *CorrDocRefID* hace referencia al *DocRefID* del elemento que se va a corregir o eliminar. Siempre debe hacer referencia a la última referencia del registro (*DocRefID*) que se envió.

La última referencia del registro (*DocRefID*) que se envió debe formar parte del último reporte en el que se envió el registro.

De esta forma, se pueden manejar una serie de correcciones o modificaciones, ya que cada corrección reemplaza por completo a la versión anterior.

Unicidad de MessageRefID y DocRefID

Para garantizar que un reporte y un registro puedan identificarse y corregirse, *MessageRefID* y *DocRefID* deben ser únicos en espacio y tiempo (es decir, no debe existir ningún otro reporte o registro que tenga el mismo identificador de referencia).

El identificador *MessageRefID* puede contener cualquier información que el remitente utilice para permitir la identificación del reporte en particular, pero debe comenzar con el código de país de la jurisdicción de envío, luego el año del período declarable y luego el código de país receptor antes de un identificador único.

Por ejemplo: CO2024CA123456789

Este MessageRefID indica que Colombia (CO) es el país de la Autoridad competente que envía, la Autoridad competente que recibe es Canadá(CA) y que el identificador único es "123456789".

El identificador único en el DocRefID es utilizado por la Autoridad competente que envía para identificar un registro DPI único y está compuesto por el código de país de la jurisdicción de envío, luego el año del período declarable, seguido de un identificador único.

por ejemplo, CO2024286abc123xyzEste DocRefID indica que Colombia es el país que envía y el identificador único es "286abc123xyz".

MessageSpec, correcciones y cancelaciones

Los reportes de corrección deben tener su propio *MessageRefID* único para que también puedan corregirse en el futuro. No hay equivalente para el tipo de *DocSpec* cuando se trata de reportes como un todo.

Para cancelar un reporte completo, no hay ningún elemento en *MessageSpec* que pueda usarse para ese propósito. En su lugar, se debe enviar un reporte de corrección eliminando todos los registros del reporte erróneo en estos casos.
Al corregir un registro, siempre se debe corregir todo el registro del cuerpo DPI (con todos sus subelementos).

RESTRICCIONES GENERALES

Los siguientes símbolos ni sus equivalentes pueden ser incluidos en el reporte.

Símbolo	Descripción
--	Doble guion
/*	Slash asterisco
&#	Ampersand numeral

Los siguientes símbolos deben ser reemplazados por sus equivalentes, para evitar un rechazo del mensaje.

Símbolo	Descripción	Equivalente
‘	Apóstrofo	'
“	Comillas dobles	"
&	Ampersand	&
<	Menor que	<
>	Mayor que	>

En los campos numéricos únicamente se pueden diligenciar valores positivos o el cero (0).

- Para los campos numéricos, no se puede utilizar ceros a la izquierda. Luego del punto decimal se deben usar dos dígitos decimales.
- Por ejemplo, si el valor es 98765.4, se debe diligenciar en el esquema 98765.40 y si el valor es 98765, se debe diligenciar en el esquema 98765.00. El valor cero (0) debe diligenciarse como 0.00
- El formato fecha es AAAA-MM-DD, por lo tanto, los campos numéricos que expresen cada uno de los componentes de la misma, deben llevar ceros a la izquierda hasta completar el número de dígitos requerido. Por ejemplo, se debe diligenciar 2025-06-30 y no 2025-6-30.
- La información incluida en el reporte de esta Resolución debe corresponder a los esquemas XSD establecidos en los siguientes tres (3) apéndices.

APÉNDICE 1 - DPIXML_v1.0.xsd

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<!-- edited with XMLSpy v2021 (x64) (http://www.altova.com) by Parker Hart (OECD) -->
<xsd:schema xmlns:dpi="urn:oecd:ties:dpi:v1" xmlns:xsd="http://www.w3.org/2001/XMLSchema"
xmlns:stf="urn:oecd:ties:dpistf:v1" xmlns:iso="urn:oecd:ties:isodpitypes:v1"
targetNamespace="urn:oecd:ties:dpi:v1" elementFormDefault="qualified"
attributeFormDefault="unqualified" version="1.0">
	<xsd:import namespace="urn:oecd:ties:isodpitypes:v1"
schemaLocation="isodpitypes_v1.0.xsd"/>
	<xsd:import namespace="urn:oecd:ties:dpistf:v1"
schemaLocation="oecddpitypes_v1.0.xsd"/>
	<!--++++++++++++++++++++++++  Reusable Simple types
++++++++++++++++++++++++++++++++++++++++ -->
	<!-- Message type definitions -->
	<!--  -->
	<xsd:simpleType name="MessageType_EnumType">
		<xsd:annotation>
			<xsd:documentation xml:lang="en">Message type defines the type of
reporting.</xsd:documentation>
		</xsd:annotation>
		<xsd:restriction base="xsd:string">
			<xsd:enumeration value="DPI">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>This type defines the messages to be
exchanged under the OECD Model Rules and [EU Specific] [EU
DIR2021/514].</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
			<xsd:enumeration value="DAC7">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>[EU Specific] The only allowable entry in
this field for messages exchanged under [EU DIR2021/514] is “DAC7”.</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
		</xsd:restriction>
	</xsd:simpleType>
	<!-- MessageTypeIndic - 4 -->
	<xsd:simpleType name="DPIMessageTypeIndic_EnumType">
		<xsd:annotation>
			<xsd:documentation xml:lang="en">The MessageTypeIndic defines the type
of message sent.</xsd:documentation>
		</xsd:annotation>
		<xsd:restriction base="xsd:string">
			<xsd:enumeration value="DPI401">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>The message contains new (including
additional) information.</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
			<xsd:enumeration value="DPI402">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>The message contains corrections for
previously sent information.</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
			<xsd:enumeration value="DPI403">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>The message advises that there is no
data to report.</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
		</xsd:restriction>
	</xsd:simpleType>
	<!--  -->
	<xsd:simpleType name="INType_EnumType">
		<xsd:annotation>
			<xsd:documentation xml:lang="en">The INType defines the type of
identification number being sent.</xsd:documentation>
		</xsd:annotation>
		<xsd:restriction base="xsd:string">
			<xsd:enumeration value="LEI">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>Legal Entity
Identifier</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
			<xsd:enumeration value="EIN">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>Entity Identification
Number</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
			<xsd:enumeration value="IIN">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>Individual Identification
Number</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
			<xsd:enumeration value="BRN">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>Business Registration
Number</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
			<xsd:enumeration value="Other">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>Other</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
		</xsd:restriction>
	</xsd:simpleType>
	<!--  -->
	<!--DPI Property Type -->
	<xsd:simpleType name="DPIPropertyType_EnumType">
		<xsd:annotation>
			<xsd:documentation xml:lang="en">Main business activities
			</xsd:documentation>
		</xsd:annotation>
		<xsd:restriction base="xsd:string">
			<xsd:enumeration value="DPI901">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>Office</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
			<xsd:enumeration value="DPI902">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>Hotel room</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
			<xsd:enumeration value="DPI903">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>Bed and Breakfast
room</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
			<xsd:enumeration value="DPI904">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>House</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
			<xsd:enumeration value="DPI905">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>Apartment</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
			<xsd:enumeration value="DPI906">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>Mobile Home</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
			<xsd:enumeration value="DPI907">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>Campground</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
			<xsd:enumeration value="DPI908">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>Boat</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
			<xsd:enumeration value="DPI909">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>Parking Space</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
			<xsd:enumeration value="DPI910">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>Other</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
		</xsd:restriction>
	</xsd:simpleType>
	<!--  -->
	<!--DPI Nexus Type -->
	<xsd:simpleType name="Nexus_EnumType">
		<xsd:annotation>
			<xsd:documentation xml:lang="en">The reason for which the information will
be filled to the competent authority of the EU Member State.
			</xsd:documentation>
		</xsd:annotation>
		<xsd:restriction base="xsd:string">
			<xsd:enumeration value="RPONEX1">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>The Reporting Platform Operator is
resident for tax purposes in the EU Member State.</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
			<xsd:enumeration value="RPONEX2">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>The Reporting Platform Operator does
not have a residence for tax purposes but it is incorporated under the laws of the EU Member
State.</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
			<xsd:enumeration value="RPONEX3">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>The Reporting Platform Operator does
not have a residence for tax purposes but it has its place of management (including effective
management) in the EU Member State.</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
			<xsd:enumeration value="RPONEX4">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>The Reporting Platform Operator does
not have a residence for tax purposes but it has a permanent establishment in the EU Member
State and it is not a Qualified Non-Union Platform Operator.</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
			<xsd:enumeration value="RPONEX5">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>The Reporting Platform Operator is
neither resident for tax purposes, nor incorporated or managed in the EU Member State, nor has a
permanent establishment in the EU Member State but it facilitates the carrying out of a Relevant
Activity by Reportable Sellers or a Relevant Activity involving the rental of immovable property
```

```
located in the EU Member State and it is not a Qualified Non-Union Platform
Operator.</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                </xsd:restriction>
        </xsd:simpleType>
        <!--  -->
        <!--  -->
        <!--++++++++++++++++++ Reusable Complex types
++++++++++++++++++++++++++++++++++++++++ -->
        <!-- -->
        <!--The Name of a Party, given in fixed Form-->
        <xsd:complexType name="NamePerson_Type">
                <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation xml:lang="en">The user must spread the data about the
name of a party over up to six elements. The container element for this will be 'NameFix'.
</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
                <xsd:sequence>
                        <xsd:element name="PrecedingTitle" type="stf:StringMin1Max200_Type"
minOccurs="0">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation xml:lang="en">His Excellency,Estate of
the Late ...</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                        </xsd:element>
                        <xsd:element name="Title" type="stf:StringMin1Max200_Type"
minOccurs="0" maxOccurs="unbounded">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation xml:lang="en">Greeting title. Example:
Mr, Dr, Ms, Herr, etc. Can have multiple titles.</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                        </xsd:element>
                        <xsd:element name="FirstName">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation xml:lang="en">FirstName of the
person</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                                <xsd:complexType>
                                        <xsd:simpleContent>
                                                <xsd:extension base="stf:StringMin1Max200_Type">
                                                        <xsd:attribute name="xnlNameType"
type="stf:StringMin1Max200_Type">
                                                                <xsd:annotation>
                                                                        <xsd:documentation
xml:lang="en">Defines the name type of FirstName. Example: Given Name, Forename, Christian
Name, Father's Name, etc. In some countries, FirstName could be a Family Name or a SurName.
Use this attribute to define the type for this name.
                                                                        </xsd:documentation>
                                                                </xsd:annotation>
                                                        </xsd:attribute>
                                                </xsd:extension>
                                        </xsd:simpleContent>
                                </xsd:complexType>
                        </xsd:element>
                        <xsd:element name="MiddleName" minOccurs="0"
maxOccurs="unbounded">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation xml:lang="en">Middle name (essential
part of the name for many nationalities). Example: Sakthi in "Nivetha Sakthi Shantha". Can have
multiple middle names.</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                                <xsd:complexType>
                                        <xsd:simpleContent>
                                                <xsd:extension base="stf:StringMin1Max200_Type">
                                                        <xsd:attribute name="xnlNameType"
type="stf:StringMin1Max200_Type">
                                                                <xsd:annotation>
```

```
                        </xsd:element>
                        <xsd:element name="GeneralSuffix" type="stf:StringMin1Max200_Type"
minOccurs="0">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation xml:lang="en">Deceased, Retired
...</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                        </xsd:element>
                </xsd:sequence>
                <xsd:attribute name="nameType" type="stf:OECDNameType_EnumType"
use="optional">
                        <xsd:annotation>
                                <xsd:documentation xml:lang="en">It is possible for STF documents
to contain several names for the same party. This attribute is a qualifier to indicate the type of a
particular name.</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                </xsd:attribute>
        </xsd:complexType>
        <!-- -->
        <!--Collection of all Data describing a person as a  Party -->
        <xsd:complexType name="PersonParty_Type">
                <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation xml:lang="en">This container brings together all data
about a person as a party. Name and address are required components and each can be present
more than once to enable as complete a description as possible. Whenever possible one or more
identifiers (TIN etc) should be added as well as a residence country code. Additional data that
describes and identifies the party can be given. The code for the legal type according to the OECD
codelist must be added. The structures of all of the subelements are defined elsewhere in this
schema.</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
                <xsd:sequence>
                        <xsd:element name="ResCountryCode" type="iso:CountryCode_Type"
maxOccurs="unbounded">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>This repeatable data element describes
the residence country code(s) of the individual Seller and must be present in all data records. This
should correspond to the jurisdiction of residence identified on the basis of the due diligence
requirements of the OECD Model Rules or [EU Specific] [EU DIR2021/514]. Specifically, under the
OECD Model Rules, the residence country code of an individual Seller should correspond to the
jurisdiction of the Seller’s primary residence.</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>


                        </xsd:element>
                        <xsd:element name="TIN" type="dpi:TIN_Type" maxOccurs="unbounded">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>This repeatable data element provides
the tax identification number (TIN) used by the tax administration of the jurisdiction of residence of
the individual Seller. In case the individual Seller does not have a TIN, the jurisdiction of residence
does not issue a TIN or require the collection of the TIN issued to such Seller, or the TIN is not
known to the sending Competent Authority, the Unknown attribute (see below) must be set to “true”
and the value “NOTIN” should be entered [OECD Specific]. Furthermore, in case more than one
TIN are provided, any provided element cannot be flagged as “unknown”.</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                        </xsd:element>
                        <xsd:element name="VAT" type="stf:StringMin1Max200_Type"
minOccurs="0">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation xml:lang="en">This data element must
be provided when a VAT Identification number is available.</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                        </xsd:element>
                        <xsd:element name="Name" type="dpi:NamePerson_Type"
maxOccurs="unbounded">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>This element should contain the name of
the person.</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
```

```
                                                <xsd:documentation
xml:lang="en">Defines the name type of Middle Name. Example: First name, middle name,
maiden name, father's name, given name, etc.
                                                </xsd:documentation>
                                        </xsd:annotation>
                                </xsd:attribute>
                        </xsd:extension>
                </xsd:simpleContent>
        </xsd:complexType>
</xsd:element>


<xsd:element name="NamePrefix" minOccurs="0">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation xml:lang="en">de, van, van de, von, etc.
Example: Derick de Clarke</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
        <xsd:complexType>
                <xsd:simpleContent>
                        <xsd:extension base="stf:StringMin1Max200_Type">
                                <xsd:attribute name="xnlNameType"
type="stf:StringMin1Max200_Type">
                                        <xsd:annotation>
<xsd:documentation xml:lang="en">Defines the type of name associated with the NamePrefix. For
example the type of name is LastName and this prefix is the prefix for this last name.
                                        </xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                                </xsd:attribute>
                        </xsd:extension>
                </xsd:simpleContent>
        </xsd:complexType>
</xsd:element>
<xsd:element name="LastName">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation xml:lang="en">Represents the position of
the name in a name string. Can be Given Name, Forename, Christian Name, Surname, Family
Name, etc. Use the attribute "NameType" to define what type this name is.
In case of a company, this field can be used for the company name.</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
        <xsd:complexType>
                <xsd:simpleContent>
                        <xsd:extension base="stf:StringMin1Max200_Type">
                                <xsd:attribute name="xnlNameType"
type="stf:StringMin1Max200_Type">
                                        <xsd:annotation>
                                                <xsd:documentation
xml:lang="en">Defines the name type of LastName. Example: Father's name, Family name, Sur
Name, Mother's Name, etc. In some countries, LastName could be the given name or first name.
                                                </xsd:documentation>
                                        </xsd:annotation>
                                </xsd:attribute>
                        </xsd:extension>
                </xsd:simpleContent>
        </xsd:complexType>
</xsd:element>
<xsd:element name="GenerationIdentifier"
type="stf:StringMin1Max200_Type" minOccurs="0" maxOccurs="unbounded">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation xml:lang="en">Jnr, Thr Third,
III</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:element>
<xsd:element name="Suffix" type="stf:StringMin1Max200_Type"
minOccurs="0" maxOccurs="unbounded">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation xml:lang="en">Could be compressed
initials - PhD, VC, QC</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
```

```
</xsd:element>
<xsd:element name="Address" type="dpi:Address_Type"
maxOccurs="unbounded">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>This data element should contain the
address of the person, including the country code of the address as well as the type of the
address, indicating the legal character of that address.</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:element>
<xsd:element name="Nationality" type="iso:CountryCode_Type"
minOccurs="0" maxOccurs="unbounded">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>The nationality element is not to be
provided as part of the DPI schema.</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:element>
<xsd:element name="BirthInfo">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>This data element contains the birth
information of an Individual Seller. It is always required to be provided unless such Seller is
documented pursuant to a Government Verification Service and is composed of the date and the
place of birth.</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
        <xsd:complexType>
                <xsd:sequence>
                        <xsd:element name="BirthDate" type="xsd:date">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>This element
provides the date of birth, complying with the following format: YYYY-MM-
DD.</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                        </xsd:element>
                        <xsd:element name="BirthPlace"
type="dpi:BirthPlace_Type" minOccurs="0">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>This element
provides information about the place of birth. This element must be filled in at least with the city
and the country of birth (either the current jurisdiction identified by 2-characters country code or a
former jurisdiction identified by a name).</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                        </xsd:element>
                </xsd:sequence>
        </xsd:complexType>
</xsd:element>
        </xsd:sequence>
</xsd:complexType>
<!-- -->
<!--Address Fix -->
<xsd:complexType name="AddressFix_Type">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation xml:lang="en">Structure of the address for a party
broken down into its logical parts, recommended for easy matching. The 'City' element is the only
required subelement. All of the subelements are simple text - data type 'string'.
                </xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
        <xsd:sequence>
                <xsd:element name="Street" type="stf:StringMin1Max200_Type"
minOccurs="0">
                        <xsd:annotation>
                                <xsd:documentation>The street.</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                </xsd:element>
                <xsd:element name="BuildingIdentifier" type="stf:StringMin1Max200_Type"
minOccurs="0">
                        <xsd:annotation>
                                <xsd:documentation>The identifier of the building on the
street, typically a number.</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
```

```
                </xsd:element>
                <xsd:element name="SuiteIdentifier" type="stf:StringMin1Max200_Type"
minOccurs="0">
                    <xsd:annotation>


                        <xsd:documentation>The identifier of an office or similar part
of a building.</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:element>
                <xsd:element name="FloorIdentifier" type="stf:StringMin1Max200_Type"
minOccurs="0">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>The identifier of a floor within a
building.</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:element>
                <xsd:element name="DistrictName" type="stf:StringMin1Max200_Type"
minOccurs="0">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>The name of the district of the
address.</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:element>
                <xsd:element name="POB" type="stf:StringMin1Max200_Type"
minOccurs="0">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>The post office
box.</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:element>
                <xsd:element name="PostCode" type="stf:StringMin1Max200_Type"
minOccurs="0">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>The post code of the address, which
must be provided if available.</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:element>
                <xsd:element name="City" type="stf:StringMin1Max200_Type">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>The city of the
address.</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
                </xsd:element>
                <xsd:element name="CountrySubentity" type="stf:StringMin1Max200_Type"
minOccurs="0">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>A geographic area of the country larger
than district or city, for example a county, a department, a Land, a canton,
etc.</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:element>
            </xsd:sequence>
        </xsd:complexType>
        <!--  -->
        <!--The Address of a Party, given in fixed or free Form, possibly in both Forms -->
        <xsd:complexType name="Address_Type">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation xml:lang="en">The user has the option to enter the data
about the address of a party either as one long field or to spread the data over up to eight
elements or even to use both formats. If the user chooses the option to enter the data required in
separate elements, the container element for this will be 'AddressFix'. If the user chooses the
option to enter the data required in a less structured way in 'AddressFree' all available address
details shall be presented as one string of bytes, blank or "/" (slash) or carriage return- line feed
used as a delimiter between parts of the address. PLEASE NOTE that the address country code is
outside  both of these elements. The use of the fixed form is recommended as a rule to allow easy
matching. However, the use of the free form is recommended if the sending state cannot reliably
identify and distinguish the different parts of the address. The user may want to use both formats
e.g. if besides separating the logical parts of the address he also wants to indicate a suitable
breakdown into print-lines by delimiters in the free text form. In this case 'AddressFix' has to
precede 'AddressFree'.
                </xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
            <xsd:sequence>
                <xsd:element name="CountryCode">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>This data element provides the country
code associated with the entity's (or person's) address.</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                    <xsd:simpleType>
                        <xsd:restriction base="iso:CountryCode_Type">
                            <xsd:minLength value="1"/>
                            <xsd:maxLength value="2"/>
                        </xsd:restriction>
                    </xsd:simpleType>
                </xsd:element>
                <xsd:choice>
                    <xsd:element name="AddressFree"
type="stf:StringMin1Max4000_Type">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>This data element allows input of
address information in free text. It should only be used in exceptional circumstances when it is
impossible to provide the address in the fixed format.</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:element>
                    <xsd:sequence>
                        <xsd:element name="AddressFix"
type="dpi:AddressFix_Type"/>
                        <xsd:element name="AddressFree"
type="stf:StringMin1Max4000_Type" minOccurs="0">
                            <xsd:annotation>
                                <xsd:documentation>This data element allows
input of address information in free text. It should only be used in exceptional circumstances when
it is impossible to provide the address in the fixed format.</xsd:documentation>
                            </xsd:annotation>
                        </xsd:element>
                    </xsd:sequence>
                </xsd:choice>
            </xsd:sequence>
            <xsd:attribute name="legalAddressType"
type="stf:OECDLegalAddressType_EnumType" use="optional">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>This is a datatype for an attribute to an address.
It serves to indicate the legal character of that address (residential, business etc.).
                        The possible values are:
                        –  OECD301= residentialOrBusiness
                        –  OECD302= residential
                        –  OECD303= business
                        –  OECD304= registeredOffice
                        –  OECD305= unspecified
                        The address of the Reportable Platform Operator must represent the
"Registered Office Address" (OECD304).</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:attribute>
        </xsd:complexType>
        <!--  -->
        <!--The place of birth -->
        <xsd:complexType name="BirthPlace_Type">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>This element provides information about the place of
birth. This element must be filled in at least with the city and the country of birth (either the current
jurisdiction identified by 2-characters country code or a former jurisdiction identified by a
name).</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
            <xsd:sequence>
                <xsd:element name="City" type="stf:StringMin1Max200_Type">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>The city of birth.</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:element>
                <xsd:element name="CitySubentity" type="stf:StringMin1Max200_Type"
minOccurs="0">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>The city subentity of
birth.</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:element>
                <xsd:element name="CountryInfo">
                    <xsd:complexType>
                        <xsd:choice>
                            <xsd:element name="CountryCode"
type="iso:CountryCode_Type">
                                <xsd:annotation>
                                    <xsd:documentation>The current
jurisdiction of birth.</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                            </xsd:element>
                            <xsd:element name="FormerCountryName"
type="stf:StringMin1Max200_Type">
                                <xsd:annotation>
                                    <xsd:documentation>The former
jurisdiction of birth. The Former Country Name element should be used in case the person was
born in a country that has since ceased to exist.</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                            </xsd:element>
                        </xsd:choice>
                    </xsd:complexType>
                </xsd:element>
            </xsd:sequence>
        </xsd:complexType>
        <!--  -->
        <!--General Type for Monetary Amounts -->
        <xsd:complexType name="MonAmnt_Type">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation xml:lang="en">This data type is to be used whenever
monetary amounts are to be communicated. Such amounts shall be given in full units, i.e. without
decimals.  The code for the currency in which the value is expressed has to be taken from the ISO
codelist 4217 and added in attribute currCode.
</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
            <xsd:simpleContent>
                <xsd:extension base="xsd:integer">
                    <xsd:attribute name="currCode" type="iso:currCode_Type"
use="required"/>
                </xsd:extension>
            </xsd:simpleContent>
        </xsd:complexType>
        <!--  -->
        <!--Organisation name -->
        <xsd:complexType name="NameOrganisation_Type">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation xml:lang="en">Name of
organisation</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
            <xsd:simpleContent>
                <xsd:extension base="stf:StringMin1Max200_Type"/>
            </xsd:simpleContent>
        </xsd:complexType>
        <!-- -->
        <!--Organisation name (Reportable Seller)-->
        <xsd:complexType name="NameReportableSeller_Type">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation xml:lang="en">Name of Seller</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
            <xsd:simpleContent>
                <xsd:extension base="stf:StringMin1Max200_Type"/>
            </xsd:simpleContent>
        </xsd:complexType>
        <!-- -->
        <!--TIN -->
        <xsd:complexType name="TIN_Type">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation xml:lang="en">This is the identification
number/identification code for the party in question. As the identifier may be not strictly numeric, it
is just defined as a string of characters. Attribute 'issuedBy' is required to designate the issuer of
the identifier. </xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
            <xsd:simpleContent>
                <xsd:extension base="stf:StringMin0Max200_Type">
                    <xsd:attribute name="issuedBy" type="iso:CountryCode_Type"
use="optional">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation xml:lang="en">Country code of
issuing country, indicating country of Residence (to taxes and other).
                                It should always be provided, unless the TIN element is
flagged as "unknown".</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:attribute>
                    <xsd:attribute name="unknown" type="xsd:boolean" use="optional">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation xml:lang="en">This attribute must
be provided if the TIN is not available or inexistent. Any value provided for a TIN flagged as
unknown will be discarded.</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:attribute>
                </xsd:extension>
            </xsd:simpleContent>
        </xsd:complexType>
        <!-- -->
        <!--Message specification: Data identifying and describing the message as a whole-->
        <xsd:complexType name="MessageSpec_Type">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation xml:lang="en">Information in the message header
identifies the Tax Administration that is sending the message.  It specifies when the message was
created, what period (normally a year) the report is for, and the nature of the report (original,
corrected, supplemental, etc).</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
            <xsd:sequence>
                <xsd:element name="SendingEntityIN" type="stf:StringMin1Max200_Type"
minOccurs="0">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Although not used for exchanges
between Competent Authorities under the DPI MCAA and [EU DIR2021/514], for domestic
reporting, this data element can be used in case the schema is mandated for domestic reporting by
Reporting Platform Operators to their tax administration. In such instances, it identifies the
Reporting Platform Operator sending the message through a domestically-defined identification
number.</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:element>
                <xsd:element name="TransmittingCountry" type="iso:CountryCode_Type">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>This data element identifies the
jurisdiction of the Competent Authority transmitting the DPI message.</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:element>
                <xsd:element name="ReceivingCountry" type="iso:CountryCode_Type">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>This data element identifies the
jurisdiction of the Competent Authority receiving the DPI message.</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:element>
                <xsd:element name="MessageType" type="dpi:MessageType_EnumType">
```

<xsd:annotation>
<xsd:documentation>This data element specifies the type of message being sent. The only allowable entry for messages exchanged under the OECD Model Rules and [EU Specific] [EU DIR2021/514] in this field is “DPI”.</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:element>
<xsd:element name="Warning" type="stf:StringMin1Max4000_Type" minOccurs="0">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation xml:lang="en">Free text expressing the restrictions for use of the information this message contains and the legal framework under which it is given.</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:element>
<xsd:element name="Contact" type="stf:StringMin1Max4000_Type" minOccurs="0">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation xml:lang="en">All necessary contact information about persons responsible for and involved in the processing of the data transmitted in this message, both legally and technically. Free text as this is not intended for automatic processing.
In international exchanges, this data element contains the contact details of the sending competent authority.</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:element>
<xsd:element name="MessageRefId" type="stf:StringMin1Max170_Type">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation xml:lang="en">Sender's unique identifier for this message.
The Message RefID must start with the country code of the sending jurisdiction, then the year of the reportable period, then the receiving country code before a unique identifier.</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:element>
<xsd:element name="MessageTypeIndic" type="dpi:DPIMessageTypeIndic_EnumType">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>This data element specifies the type of information that is sent, i.e. whether it is new information or whether the message seeks to correct or delete previously sent information.</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:element>
<xsd:element name="ReportingPeriod" type="xsd:date">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation xml:lang="en">The reporting year for which information is transmitted in documents of the current message. This is in yyyy-MM-DD format, on the basis of the calendar year in which the relevant Reportable Period under the OECD Model Rules or [EU Specific] [EU DIR2021/514] ended.</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:element>
<xsd:element name="Timestamp" type="xsd:dateTime">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>This data element identifies the date and time when the message was compiled. It is anticipated that this element will be automatically populated by the host system. The format for use is yyyy-MM-DD’T’hh:mm:ss.nnn. Fractions of seconds may be used (in such a case the milli-seconds will be provided on 3 digits, see “.nnn” in the format above). </xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:element>
</xsd:sequence>
</xsd:complexType>
<!-- -->
<!--Organisation Identification Number -->
<xsd:complexType name="OrganisationIN_Type">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation xml:lang="en">This is the identification number/identification code for the Entity in question. As the identifier may be not strictly numeric, it is just defined as a string of characters. Attribute 'issuedBy' is required to designate the issuer of the identifier. Attribute 'INType' defines the type of identification number. </xsd:documentation>
</xsd:annotation>
<xsd:simpleContent>
<xsd:extension base="stf:StringMin1Max200_Type">
<xsd:attribute name="issuedBy" type="iso:CountryCode_Type" use="optional">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation xml:lang="en">Country code of issuing country, indicating country of Residence (to taxes and other)</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:attribute>
<xsd:attribute name="INType" type="dpi:INType_EnumType" use="required">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation xml:lang="en">This attribute defines the type of identification number being sent among the following:
• [EU Specific]: IIN for the reporting of an individual identification number;
• LEI for the reporting of a legal entity identifier;
• EIN for the reporting of an entity identification number;
• BRN for the reporting of a business registration number; or
• Other.
</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:attribute>
</xsd:extension>
</xsd:simpleContent>
</xsd:complexType>
<!-- -->
<!--Collection of all Data describing an organisationy as party-->
<xsd:complexType name="OrganisationParty_Type">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation xml:lang="en">
This container brings together all data about an organisation as a party. Name and address are required components and each can be present more than once to enable as complete a description as possible. Whenever possible one or more identifiers (TIN etc) should be added as well as a residence country code. Additional data that describes and identifies the party can bgiven . The code for the legal type according to the OECD codelist must be added. The structures of all of the subelements are defined elsewhere in this schema.</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
<xsd:sequence>
<xsd:element name="ResCountryCode" minOccurs="0" maxOccurs="unbounded">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>This repeatable data element describes the residence country code(s) of the entity.

In case of an Entity Seller this should always be present and should correspond to the jurisdiction of residence identified on the basis of the due diligence requirements of the OECD Model Rules or [EU Specific] [EU DIR2021/514]. Specifically, under the OECD Model Rules, the residence country code of an Entity Seller should correspond to the jurisdiction in which its registered office is located.
In case of a Reporting Platform Operator, the residence country code should correspond to the jurisdiction where the Reporting Platform Operator is resident for tax purposes or, where it does not have a residence for tax purposes, either the jurisdiction it is incorporated under or the jurisdiction that it has its place of management (including effective management) in, [EU Specific] or the Member State where it has a permanent establishment in.
[EU Specific]: Reporting Platform Operator: This element is optional.</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
<xsd:simpleType>
<xsd:restriction base="iso:CountryCode_Type"/>
</xsd:simpleType>
</xsd:element>
<xsd:element name="TIN" type="dpi:TIN Type" maxOccurs="unbounded">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>This repeatable data element provides the tax identification number (TIN) used by the tax administration of the jurisdiction of residence of the entity. In case the entity does not have a TIN, or the TIN is not known to the sending Competent Authority, the value “NOTIN” should be entered [OECD Specific] and the Unknown attribute (see below) must be set to “true”. Furthermore, in case more than one TIN are provided, any provided element cannot be flagged as “unknown”.
[EU Specific]: This element must be present for both Reporting Platform Operator and Entity Seller.</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:element>
<xsd:element name="IN" type="dpi:OrganisationIN_Type" minOccurs="0" maxOccurs="unbounded">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation xml:lang="en">This data element can be provided (and repeated) if there are other INs available, such as a company registration number or an Entity Identification Number (EIN).
[EU Specific]:
• Reporting Platform Operator: Where relevant, the individual identification number (IIN) shall be provided
• Entity Seller: The business registration number (BRN) must be provided</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:element>
<xsd:element name="VAT" type="stf:StringMin1Max200_Type" minOccurs="0">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation xml:lang="en">This data element can be provided when a VAT Identification number is available.</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:element>
<xsd:element name="Name" type="dpi:NameOrganisation_Type" maxOccurs="unbounded">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>This element should contain the legal name of the entity, including the domestic designation for the legal form, as indicated in its articles of incorporation or any similar document.</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:element>
<xsd:element name="PlatformBusinessName" type="stf:StringMin1Max200_Type" minOccurs="0" maxOccurs="unbounded">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>The repeatable Platform Business Name element identifies the business name(s) of theother Reporting Platform(s) in respect of which the Reporting Platform Operator is reporting.
This element must not be used for the Entity Sellers.</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:element>
<xsd:element name="Address" type="dpi:Address_Type" maxOccurs="unbounded">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>This data element should contain the address of the entity, including the country code of the address as well as the type of the address, indicating the legal character of that address.</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:element>
<xsd:element name="Nexus" type="dpi:Nexus_EnumType" minOccurs="0">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>[EU Specific] This data element provides the reason for which the information will be reported to the competent authority of the EU Member State.
This data element must not be used for Entity Seller.</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:element>
<xsd:element name="AssumedReporting" type="xsd:boolean" minOccurs="0">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>The Assumed Reporting element identifies whether the Reporting Platform Operator is not reporting information on Reportable Sellers, because another Reporting Platform Operator has assumed the reporting.
When “AssumedReporting” is set to “true”, it means that another Reporting Platform Operator reported for the Reporting Platform Operator. Otherwise, this element must be set to “false”.
This element is mandatory for Reporting Platform Operator and must not be provided for an Entity Seller.
By way of an example, Platform Z is operated by two Platform Operators: Platform Operator 1 (resident in jurisdiction 1) and Platform Operator 2 (resident in jurisdiction 2). In satisfying the reporting requirements, Platform Operator 1 has obtained assurances from Platform Operator 2 that it will fulfil the reporting obligations with respect to all of the Reportable Sellers of Platform Operator 1 in jurisdiction 2.
Platform Operator 1 will therefore provide its identification information and set the AssumedReporting element to “true” to notify its jurisdiction residence (jurisdiction 1) that it has relied on another Platform Operator to fulfil the reporting requirements. Platform Operator 1 will also use the AssumingPlatformOperator element (discussed further below) to report to its jurisdiction (jurisdiction 1) identification information on Platform Operator 2, assuming the reporting obligation in the name of Platform Operator 1. Platform Operator 1 will not provide ReportableSeller element.

At the same time, Platform Operator 2 will use the AssumedPlatformOperator element (discussed further below) to report to its jurisdiction of residence (jurisdiction 2) identification information on Platform Operator 1, for which it has assumed reporting obligations, and complete the Platform Operator element for itself.
[EU Specific] This element is optional for the purposes of [EU DIR2021/514].
</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:element>
</xsd:sequence>
</xsd:complexType>
<!-- -->
<!--Correctable Platform Operator_Type-->
<xsd:complexType name="CorrectablePlatformOperator_Type">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>This correctable extends the information about the Reporting Platform Operator by considering the DocSpec element used to identify the particular report within the DPI message being transmitted.</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
<xsd:complexContent>
<xsd:extension base="dpi:OrganisationParty_Type">
<xsd:sequence>
<xsd:element name="DocSpec" type="stf:DocSpec_Type">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>DocSpec identifies the particular report within the DPI message being transmitted. It permits the identification of reports requiring correction.</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:element>
</xsd:sequence>
</xsd:extension>
</xsd:complexContent>
</xsd:complexType>
<!-- -->
<!--Correctable Reportable Seller-->
<xsd:complexType name="CorrectableReportableSeller_Type">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>This correctable extends the information about the Reportable Seller by considering the DocSpec element used to identify the particular report within the DPI message being transmitted.</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
<xsd:complexContent>
<xsd:extension base="dpi:ReportableSeller_Type">
<xsd:sequence>
<xsd:element name="DocSpec" type="stf:DocSpec_Type">
<xsd:annotation>

<xsd:documentation>DocSpec identifies the particular report within the DPI message being transmitted. It permits the identification of reports requiring correction.</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:element>
</xsd:sequence>
</xsd:extension>
</xsd:complexContent>
</xsd:complexType>
<!-- -->
<!--Additional Info -->
<xsd:complexType name="CorrectableAdditionalInfo_Type">
<xsd:sequence>
<xsd:element name="DocSpec" type="stf:DocSpec_Type"/>
<xsd:element name="OtherInfo" type="stf:StringMin1Max4000WithLang_Type" maxOccurs="unbounded">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Please include any further brief information or explanation you consider necessary or that would facilitate the understanding of the compulsory information provided in the country-by-country report. </xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:element>
<xsd:element name="ResCountryCode" type="iso:CountryCode_Type" minOccurs="0" maxOccurs="unbounded"/>
<!-- <xsd:element name="SummaryRef" type="dpi:DPISummaryListElementsType_EnumType" minOccurs="0" maxOccurs="unbounded"/>
-->
</xsd:sequence>
</xsd:complexType>
<!-- -->
<!--Duplicate of Account Holder Type (from CRS)-->
<xsd:complexType name="AccountHolder_Type">
<xsd:sequence>
<xsd:choice>
<xsd:element name="Individual" type="dpi:NameReportableSeller_Type"/>
<xsd:sequence>
<xsd:element name="Organisation" type="dpi:OrganisationParty_Type"/>
<xsd:element name="AcctHolderType"/>
</xsd:sequence>
</xsd:choice>
</xsd:sequence>
</xsd:complexType>
<!-- -->
<!--Financial Identifer for Identity-->

<xsd:complexType name="FinancialIdentifier_Type">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation xml:lang="en">The Financial Identifier is an optional (mandatory) element that reflects the Financial Account Identifier which, under the OECD Model Rules or [EU Specific] [EU DIR2021/514], is the unique identifying number or reference available to the Reporting Platform Operator of the bank account or other payment account to which the Consideration is paid or credited. Under subparagraphs B(2)(c) and B(3)(c) of Section III of the OECD Model Rules or [EU Specific] subparagraphs B(2)(b) and B(3)(b) of Section III of [EU DIR2021/514], the Financial Identifier must be reported and exchanged provided that it is available to the Reporting Platform Operator and that the jurisdiction of the Reportable Seller's residence has indicated that it wishes to receive such Financial Identifiers for taxpayer matching purposes.</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
<xsd:sequence>
<xsd:element name="Identifier" type="dpi:Identifier_Type">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation xml:lang="en">Entity Identification Number, which contains the Financial Account Identifier pertaining to the Reportable Seller should be reflected. Financial Account Identifiers can include the IBAN number, sort code and account number and any other payment account identifier that the Reporting Platform Operator used for transferring the Consideration in respect to a Reportable Seller.</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:element>
<xsd:element name="AccountHolderName" type="stf:StringMin1Max200_Type" minOccurs="0">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>The Account Holder Name field is an optional (mandatory) element which, reflecting subparagraphs B(2)(d) and B(3)(d) of Section III of the OECD Model Rules or [EU Specific] subparagraphs B(2)(c) and B(3)(c) of Section III of [EU DIR2021/514], contains the name of the holder of the financial account to which the Consideration is paid or credited, where different from the name of the Reportable Seller and to the extent available to the Reporting Platform Operator.</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:element>
<xsd:element name="OtherInfo" type="stf:StringMin1Max400_Type" minOccurs="0">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Reflecting subparagraphs B(2)(d) and B(3)(d) of Section III of the OECD Model Rules or [EU Specific] subparagraphs B(2)(c) and B(3)(c) of Section III of [EU DIR2021/514], the OtherInfo field contains any other identifying information available to the Reporting Platform Operator with respect to that account holder.</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:element>
</xsd:sequence>
</xsd:complexType>
<!-- -->
<!--Identifer for Financial Identifier-->
<xsd:complexType name="Identifier_Type">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation xml:lang="en">The Identifier field is a required element which contains the Financial Account Identifier pertaining to the Reportable Seller should be reflected. Financial Account Identifiers can include the IBAN number, sort code and account number and any other payment account identifier that the Reporting Platform Operator used for transferring the Consideration in respect to a Reportable Seller.</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
<xsd:simpleContent>
<xsd:extension base="stf:StringMin1Max200_Type">
<xsd:attribute name="AccountNumberType" type="stf:StringMin1Max200_Type">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation xml:lang="en">This attribute describes the type of account number being sent.</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:attribute>
</xsd:extension>
</xsd:simpleContent>
</xsd:complexType>
<!-- -->
<!--OtherActivities (Complex)-->
<xsd:complexType name="OtherActivities_Type">
<xsd:sequence>
<xsd:element name="Consideration" type="dpi:ConsiderationType">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>The Consideration element contains information on the Consideration received by a Reportable Seller in relation to the Relevant Activities provided. It is further split into four elements, representing the quarters during which the Consideration was paid or credited to a Reportable Seller. In this respect, Consideration is considered to be paid or credited to a Reportable Seller when it is paid or credited to an account specified by the Reportable Seller (as stated in paragraph 32 of the Commentary to Section I of the OECD Model Rules).</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:element>
<xsd:element name="NumberOfActivities" type="dpi:NumberOfActivities_Type">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>The Number of Activities element specified the number of Relevant Activities that a Reportable Seller has provided. It is further split into four elements. These elements represent the four quarters in respect of which reporting of the number of Relevant Activities in respect of which Consideration was paid or credited to the Reportable Seller is required. As such, that the numbers of activities are reported on the basis of the date of payment or credit of the Consideration.</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:element>
<xsd:element name="Fees" type="dpi:FeesType">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>The Fees element is further split into four elements, representing the quarters in respect of which reporting takes place.
</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:element>
<xsd:element name="Taxes" type="dpi:TaxesType">

<xsd:annotation>
<xsd:documentation>The Taxes element is further split into four elements, representing the quarters in respect of which reporting takes place.
</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:element>
</xsd:sequence>
</xsd:complexType>
<!-- -->
<!--Number of Activities (Complex)-->
<xsd:complexType name="NumberOfActivities_Type">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>The Number of Services element is further split into four elements, representing the quarters in respect of which reporting takes place.
</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
<xsd:sequence>
<xsd:element name="NumbQ1" type="xsd:integer"/>
<xsd:element name="NumbQ2" type="xsd:integer"/>
<xsd:element name="NumbQ3" type="xsd:integer"/>
<xsd:element name="NumbQ4" type="xsd:integer"/>
</xsd:sequence>
</xsd:complexType>
<!-- -->
<!--Taxes Type (Complex)-->
<xsd:complexType name="TaxesType">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>The Taxes element is further split into four elements, representing the quarters in respect of which reporting takes place.
Each quarter element is further comprised of the MonAmnt_Type, used to communicate taxes withheld in respect of Sellers. Such amounts shall be given in full units, i.e. without decimals. The code for the currency, in which the value is expressed has to be taken from the ISO code list 4217 and added in attribute currCode.</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
<xsd:sequence>
<xsd:element name="TaxQ1" type="dpi:MonAmnt_Type"/>
<xsd:element name="TaxQ2" type="dpi:MonAmnt_Type"/>
<xsd:element name="TaxQ3" type="dpi:MonAmnt_Type"/>
<xsd:element name="TaxQ4" type="dpi:MonAmnt_Type"/>
</xsd:sequence>
</xsd:complexType>
<!-- -->
<!--Fees Type (Complex) -->
<xsd:complexType name="FeesType">
<xsd:sequence>
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>The Fees element is further split into four elements, representing the quarters in respect of which reporting takes place.
Each quarter element is further comprised of the MonAmnt_Type, used to communicate the fees withheld in respect of Sellers. Such amounts shall be given in full units, i.e. without decimals. The code for the currency, in which the value is expressed has to be taken from the ISO code list 4217 and added in attribute currCode.</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
<xsd:element name="FeesQ1" type="dpi:MonAmnt_Type"/>
<xsd:element name="FeesQ2" type="dpi:MonAmnt_Type"/>
<xsd:element name="FeesQ3" type="dpi:MonAmnt_Type"/>
<xsd:element name="FeesQ4" type="dpi:MonAmnt_Type"/>
</xsd:sequence>
</xsd:complexType>
<!-- -->
<!--Consideration Type (Complex) -->
<xsd:complexType name="ConsiderationType">
<xsd:sequence>
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>The Consideration element is further split into four elements, representing the quarters in respect of which reporting takes place.
Each quarter element is further comprised of the MonAmnt_Type, used to communicate the monetary amounts earned by Sellers. Such amounts shall be given in full units, i.e. without decimals. The code for the currency, in which the value is expressed has to be taken from the ISO code list 4217 and added in attribute currCode.</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
<xsd:element name="ConsQ1" type="dpi:MonAmnt_Type"/>
<xsd:element name="ConsQ2" type="dpi:MonAmnt_Type"/>
<xsd:element name="ConsQ3" type="dpi:MonAmnt_Type"/>
<xsd:element name="ConsQ4" type="dpi:MonAmnt_Type"/>
</xsd:sequence>
</xsd:complexType>
<!-- -->
<!--Property Listing Type (Complex) -->
<xsd:complexType name="PropertyListingType">
<xsd:sequence>
<xsd:element name="Address" type="dpi:Address_Type">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>The Address element is further comprised of the elements as described above under the Address Type.</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:element>
<xsd:element name="LandRegistrationNumber" type="stf:StringMin1Max200_Type" minOccurs="0">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>The Land Registration Number element contains the land registration number, which under subparagraph B(3)(f) of Section III of the OECD Model Rules or [EU Specific] subparagraph B(3)(e) of Section III of [EU DIR2021/514], is reportable if available to the Reporting Platform Operator. For these purposes, the land registration number includes functional equivalents, such as a cadastral number.</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:element>
<xsd:element name="Consideration" type="dpi:ConsiderationType">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>The Consideration element contains information on the Consideration received by a Reportable Seller in relation to the Relevant Activities provided. It is further split into four elements, representing the quarters during which the Consideration was paid or credited to a Reportable Seller. In this respect, Consideration is considered to be paid or credited to a Reportable Seller when it is paid or credited to an account specified by the Reportable Seller (as stated in paragraph 32 of the Commentary to Section I of the OECD Model Rules).
For Relevant Activities involving the rental of immovable property, the Consideration information must be provided separately with respect to each Property Listing.</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:element>
<xsd:element name="NumberOfActivities" type="dpi:NumberOfActivities_Type">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>The Number of Activities element specified the number of Relevant Activities that a Reportable Seller has provided. It is further split into four elements. These elements represent the four quarters in respect of which reporting of the

```
number of Relevant Activities in respect of which Consideration was paid or credited to the
Reportable Seller is required.
                                    For Relevant Activities involving the rental of immovable
property, the number of activities must be provided separately with respect to each Property
Listing.</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                        </xsd:element>
                        <xsd:element name="Fees" type="dpi:FeesType">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>The Fees element specified the fees and
commissions that a Reporting Platform Operator has withheld in respect of a Reportable Seller. It
is split into four elements, representing the quarters in respect of which the reporting of fees or
commissions withheld or charged by the Reporting Platform Operator is required under
subparagraphs B(2)(g) and B(3)(h) of Section III of the OECD Model Rules or [EU Specific]
subparagraphs B(2)(f) and B(3)(g) of Section III of [EU DIR2021/514]. </xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                        </xsd:element>
                        <xsd:element name="Taxes" type="dpi:TaxesType">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>The Taxes element specifies the taxes
that a Reporting Platform Operator has withheld in respect of a Reportable Seller. It is further split
into four elements, representing the quarters in respect of which reporting of taxes withheld by the
Reporting Platform Operator is required under subparagraphs B(2)(g) and B(3)(h) of Section III of
the OECD Model Rules or [EU Specific] subparagraphs B(2)(f) and B(3)(g) of Section III of [EU
DIR2021/514].</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                        </xsd:element>
                        <xsd:element name="PropertyType"
type="dpi:DPIPropertyType_EnumType" minOccurs="0">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>The Property Type element specifies the
type of property rented. DPI901 to DPI910.</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                        </xsd:element>
                        <xsd:element name="OtherPropertyType"
type="stf:StringMin1Max200_Type" minOccurs="0">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>This element describes the type of
property in case “DPI910” is selected as Property Type. This element cannot be used in case
another Property Type is selected.</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                        </xsd:element>
                        <xsd:element name="RentedDays" minOccurs="0">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>The Rented Days element contains the
number of days that the Property Listing was rented during the Reportable Period.
                                                4 numbers max. Set the type as simple</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                                <xsd:simpleType>
                                        <xsd:restriction base="xsd:integer">
                                                <xsd:totalDigits value="4"/>
                                                <xsd:minInclusive value="1"/>
                                        </xsd:restriction>
                                </xsd:simpleType>
                        </xsd:element>
                </xsd:sequence>
        </xsd:complexType>
        <!--  -->
        <!--GVS Type (Complex) -->
        <xsd:complexType name="GVSType">
                <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>The GVS element reflects the Government Verification
Service (GVS) due diligence procedures and is composed of the Name GVS, Jurisdiction GVS,
Reference GVS and Other TIN GVS elements, which contain the information items subject to
reporting (and exchange) in respect of a Reportable Seller that has been identified on the basis of
a Government Verification Service, as well as the Financial Identifier element.
                                [EU Specific] At the time of publication, the collection and exchange of GVS
information is not a legal requirement under [EU DIR2021/514].</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
                <xsd:sequence>
                        <xsd:element name="NameGVS" type="stf:StringMin1Max200_Type">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>The Name GVS element contains the
legal name of the Reportable Seller.</xsd:documentation>


                                </xsd:annotation>
                        </xsd:element>
                        <xsd:element name="JurisdictionGVS">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>The Jurisdiction GVS element identifies
the jurisdiction whose Government Verification Service was relied upon by the Reporting Platform
Operator in respect of the Reportable Seller.

It uses the 2-character alphabetic country code and country name list based on the ISO 3166-1
Alpha 2 standard.</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                                <xsd:simpleType>
                                        <xsd:restriction base="iso:CountryCode_Type"/>
                                </xsd:simpleType>
                        </xsd:element>
                        <xsd:element name="ReferenceGVS" type="stf:StringMin1Max200_Type">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>The Reference GVS element contains
the unique reference number or code provided by the jurisdiction whose GVS was used, allowing
that jurisdiction to match the Reportable Seller to a taxpayer within its
database.</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                        </xsd:element>
                        <xsd:element name="OtherTINGVS" type="stf:StringMin1Max200_Type"
minOccurs="0">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>Reflecting subparagraph B(2)(b) and
B(3)(b) of Section III of the OECD Model Rules, the Other TIN GVS element contains any TIN
available to the Reporting Platform Operator, including the jurisdiction of
issuance.</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                        </xsd:element>
                        <xsd:element name="FinancialIdentifier" type="dpi:FinancialIdentifier_Type"
minOccurs="0">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>The Financial Identifier is an optional
(mandatory) element that reflects the Financial Account Identifier which is the unique identifying
number or reference available to the Reporting Platform Operator of the bank account or other
payment account to which the Consideration is paid or credited.</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                        </xsd:element>
                </xsd:sequence>
        </xsd:complexType>
        <!--  -->
        <!-- Reportable Seller (Complex)-->
        <xsd:complexType name="ReportableSeller_Type">
                <xsd:sequence>
                        <xsd:element name="Identity">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>The Identity element is further comprised
of the EntitySeller and IndividualSeller elements.</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                                <xsd:complexType>
                                        <xsd:choice>
                                                <xsd:element name="EntitySeller">
                                                        <xsd:annotation>
                                                                <xsd:documentation>The Entity Seller
element is further comprised of the Standard and GVS elements.</xsd:documentation>
                                                        </xsd:annotation>
                                                        <xsd:complexType>
                                                                <xsd:choice>
                                                                        <xsd:element name="Standard">
                                                                                <xsd:annotation>

        <xsd:documentation>The Standard element reflects the standard due diligence procedures
and is further comprised of the EntSellerID (that follows the OrganisationParty Type) and
FinancialIdentifier elements. Platform Operators by default would use the standard due diligence
procedures, but can also rely on the GVS procedure where it has been made available by the
Reportable Jurisdiction .
                                                                                                The Standard
element should be completed in case the Reporting Platform Operator has relied on the standard
due diligence procedures of the OECD Model Rules or [EU Specific] [EU DIR2021/514] to identify
and document the Entity Seller.</xsd:documentation>
                                                                                </xsd:annotation>
                                                                                <xsd:complexType>
                                                                                        <xsd:sequence>

        <xsd:element name="EntSellerID" type="dpi:OrganisationParty_Type">

        <xsd:annotation>

        <xsd:documentation>The EntSellerID element identifies the Entity Seller and follows the
OrganisationParty_Type.</xsd:documentation>

        </xsd:annotation>

        </xsd:element>

        <xsd:element name="FinancialIdentifier" type="dpi:FinancialIdentifier_Type" minOccurs="0"
maxOccurs="unbounded">

        <xsd:annotation>

        <xsd:documentation>The Financial Identifier is an optional (mandatory) element that
reflects the Financial Account Identifier which, under the OECD Model Rules or [EU Specific] [EU
DIR2021/514], is the unique identifying number or reference available to the Reporting Platform
Operator of the bank account or other payment account to which the Consideration is paid or
credited. Under subparagraphs B(2)(c) and B(3)(c) of Section III of the OECD Model Rules or [EU
Specific]

subparagraphs B(2)(b) and B(3)(b) of Section III of [EU DIR2021/514], the Financial Identifier must
be reported and exchanged provided that it is available to the Reporting Platform Operator and that
the jurisdiction of the Reportable Seller’s residence has indicated that it wishes to receive such
Financial Identifiers for taxpayer matching purposes.</xsd:documentation>

        </xsd:annotation>

        </xsd:element>

        <xsd:element name="PermanentEstablishments"
type="dpi:PermanentEstablishments_Type" minOccurs="0">

        <xsd:annotation>

        <xsd:documentation>[EU Specific] This data element provides information on any
permanent establishment through which Relevant Activities are carried out by the Entity Seller in
the Union, indicating each respective EU Member State where such a permanent establishment is
located.</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
        </xsd:element>
                                                                                        </xsd:sequence>
                                                                                </xsd:complexType>
                                                                        </xsd:element>
                                                                        <xsd:element name="GVS"
type="dpi:GVSType">
                                                                                <xsd:annotation>

        <xsd:documentation>The GVS element should be completed in case the Reporting
Platform Operator has relied on an approved Government Verification Service in order to identify
and document the Entity Seller.</xsd:documentation>
                                                                                </xsd:annotation>
                                                                        </xsd:element>
                                                                </xsd:choice>
                                                        </xsd:complexType>
                                                </xsd:element>
                                                <xsd:element name="IndividualSeller">
                                                        <xsd:complexType>
                                                                <xsd:choice>
                                                                        <xsd:element name="Standard">
                                                                                <xsd:annotation>

        <xsd:documentation>The Standard element reflects the standard due diligence procedures
and is further comprised of the IndSellerID element (which follows the PersonParty Type) and the
Financial Identifier element. Platform Operators by default would use the standard due diligence
procedures, but can also rely on the GVS procedure where it has been made available by the
Reportable Jurisdiction .
                                                                                                The
PersonParty_Type, as enumerated in Section III of the OECD Model Rules or [EU Specific] [EU
DIR2021/514], defines the information to be included in relation to an individual where the standard
due diligence procedures are followed.</xsd:documentation>
                                                                                </xsd:annotation>
                                                                                <xsd:complexType>
                                                                                        <xsd:sequence>

        <xsd:element name="IndSellerID" type="dpi:PersonParty_Type">

        <xsd:annotation>

        <xsd:documentation>The IndSellerID element identifies the individual Seller and follows the
PersonParty_Type</xsd:documentation>

        </xsd:annotation>

        </xsd:element>

        <xsd:element name="FinancialIdentifier" type="dpi:FinancialIdentifier_Type" minOccurs="0"
maxOccurs="unbounded">

        <xsd:annotation>

        <xsd:documentation>The Financial Identifier is an optional (mandatory) and repeatable
element that reflects the Financial Account Identifier which, under the OECD Model Rules or [EU
Specific] [EU DIR2021/514], is the unique identifying number or reference available to the
Reporting Platform Operator of the bank account or other payment account to which the
Consideration is paid or credited. Under subparagraphs B(2)(c) and B(3)(c) of Section III of the
OECD Model Rules or [EU Specific] subparagraphs B(2)(b) and B(3)(b) of Section III of [EU
DIR2021/514], the Financial Identifier must be reported and exchanged provided that it is available
to the Reporting Platform Operator and that the jurisdiction of the Reportable Seller’s residence
has indicated that it wishes to receive such Financial Identifiers for taxpayer matching
purposes.</xsd:documentation>

        </xsd:annotation>
        </xsd:element>
                                                                                        </xsd:sequence>
                                                                                </xsd:complexType>
                                                                        </xsd:element>
                                                                        <xsd:element name="GVS"
type="dpi:GVSType">
                                                                                <xsd:annotation>

        <xsd:documentation>The GVS element should be completed in case the Reporting
Platform Operator has relied on an approved Government Verification Service in order to identify
and document the Individual Seller.</xsd:documentation>
                                                                                </xsd:annotation>
                                                                        </xsd:element>
                                                                </xsd:choice>
```

```
                                        </xsd:complexType>
                                    </xsd:element>
                                </xsd:choice>
                            </xsd:complexType>
                        </xsd:element>
                        <xsd:element name="RelevantActivities">
                            <xsd:annotation>
                                <xsd:documentation>The Relevant Activities element includes
information on the Relevant Activities provided by Reportable Sellers and the Consideration
derived therefrom. The element is comprised of the Immovable Property, Personal Services, sale
of Goods and Transportation Rental elements, reflecting the nature of the activities provided by the
Reportable Seller. Under the OECD Model Rules and [EU DIR2021/514], information in respect of
the Immovable Property and Personal Services elements must be provided. Under the OECD
Extended Scope and [EU DIR2021/514], information in respect of the sale of Goods and
Transportation Rental elements must also be provided.</xsd:documentation>
                            </xsd:annotation>
                            <xsd:complexType>
                                <xsd:sequence>
                                    <xsd:element name="ImmovableProperty"
minOccurs="0">
                                        <xsd:annotation>
                                            <xsd:documentation>The Immovable
Property element contains information on Relevant Activities provided by a Reportable Seller in
relation to the rental of immovable property. It comprises the repeatable Property Listing
element.</xsd:documentation>
                                        </xsd:annotation>
                                        <xsd:complexType>
                                            <xsd:sequence>
<xsd:element name="PropertyListing" type="dpi:PropertyListingType" maxOccurs="unbounded">
                                                <xsd:annotation>

        <xsd:documentation>The Property Listing element is comprised of the Address, Land
Registration Number, Consideration, Number of Activities, Fees, Taxes, Property Type and Rented
days elements.</xsd:documentation>
                                                </xsd:annotation>
                                            </xsd:element>
                                        </xsd:sequence>
                                    </xsd:complexType>
                                </xsd:element>
                                <xsd:element name="PersonalServices"
type="dpi:OtherActivities_Type" minOccurs="0">
                                    <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>The Personal
Services element contains information on Relevant Activities involving time- or task-based work
performed by one or more individuals, acting either independently or on behalf of an Entity, and
which is carried out at the request of a user, either online or physically offline after having been
facilitated via Platform.</xsd:documentation>
                                    </xsd:annotation>
                                </xsd:element>
                                <xsd:element name="SaleOfGoods"
type="dpi:OtherActivities_Type" minOccurs="0">
                                    <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>The sale of Goods
element specifies the Relevant Activities provided by a Reportable Seller with respect to sale of
goods.</xsd:documentation>
                                    </xsd:annotation>
                                </xsd:element>
                                <xsd:element name="TransportationRental"
type="dpi:OtherActivities_Type" minOccurs="0">
                                    <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>The Transportation
Rental element specifies the Relevant Activities provided by a Reportable Seller with respect to the
rental of any mode of transport.</xsd:documentation>
                                    </xsd:annotation>
                                </xsd:element>
                            </xsd:sequence>
                        </xsd:complexType>
                    </xsd:element>
```

```
                    </xsd:sequence>
                </xsd:complexType>
                <!--  -->
                <!-- Permanent Establishments (Complex)-->
                <xsd:complexType name="PermanentEstablishments_Type">
                    <xsd:sequence>
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>The repeatable Permanent Establishment
element identifies an EU Member State where a permanent establishment through which Relevant
Activities are carried out by the Entity Seller in the Union is located.</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                        <xsd:element name="PermanentEstablishment"
type="iso:MSCountryCode_Type" maxOccurs="unbounded"/>
                    </xsd:sequence>
                </xsd:complexType>
                <!-- -->
                <!-- Other Platform Operators (Complex)-->
                <xsd:complexType name="OtherPlatformOperators_Type">
                    <xsd:choice>
                        <xsd:sequence>
                            <xsd:element name="AssumingPlatformOperator"
type="dpi:CorrectableOtherRPO_Type">
                                <xsd:annotation>
                                    <xsd:documentation>This element provides
information about the Platform Operator assuming the reporting in the name of the Reporting
Platform Operator, as identified in the Platform Operator element.</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                            </xsd:element>
                        </xsd:sequence>
                        <xsd:sequence>


                            <xsd:element name="AssumedPlatformOperator"
type="dpi:CorrectableOtherRPO_Type" maxOccurs="unbounded">
                                <xsd:annotation>
                                    <xsd:documentation>This repeatable element provides
information about each Platform Operator for which the Reporting Platform Operator, as identified
in the Platform Operator element, assumes the reporting.</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                            </xsd:element>
                        </xsd:sequence>
                    </xsd:choice>
                </xsd:complexType>
                <xsd:complexType name="OtherRPO_Type">
                    <xsd:sequence>
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>This element provides information about the
assuming or assumed Platform Operator.</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                        <xsd:element name="ResCountryCode" type="iso:CountryCode_Type"
minOccurs="0" maxOccurs="unbounded">
                            <xsd:annotation>
                                <xsd:documentation>This repeatable data element describes
the residence country code(s) of the Platform Operator assuming the reporting or the residence
country code(s) of each Platform Operator for which the Reporting Platform Operator assumes the
reporting. As with the residence country code(s) of the Reporting Platform Operator, the residence
country code of this Platform Operator should correspond to the jurisdiction where the Platform
Operator is resident for tax purposes or, where it does not have a residence for tax purposes,
either the jurisdiction it is incorporated under or the jurisdiction that it has its place of management
(including effective management) in, [EU Specific] or the Member State where it has a permanent
establishment in.
                                [EU Specific] This element is optional for the purposes of [EU
DIR2021/514].
</xsd:documentation>
                            </xsd:annotation>
                        </xsd:element>
                        <xsd:element name="TIN" type="dpi:TIN_Type" maxOccurs="unbounded">
                            <xsd:annotation>
```

```
                                <xsd:documentation>This data element provides the tax
identification number (TIN) used by the tax administration of the jurisdiction of residence of the
entity. In case the entity does not have a TIN, or the TIN is not known to the sending Competent
Authority, the

Unknown attribute (see below) must be set to “true”. Furthermore, in case more than one TIN are
provided, any provided element cannot be flagged as “unknown”.</xsd:documentation>
                            </xsd:annotation>
                        </xsd:element>
                        <xsd:element name="Name" type="dpi:NameOrganisation_Type">
                            <xsd:annotation>
                                <xsd:documentation>This element should contain the legal
name of the entity, including the domestic designation for the legal form, as indicated in its articles
of incorporation or any similar document.</xsd:documentation>
                            </xsd:annotation>
                        </xsd:element>
                        <xsd:element name="Address" type="dpi:Address_Type">
                            <xsd:annotation>
                                <xsd:documentation>This data element should contain the
address of the entity, including the country code of the address as well as the type of the address,
indicating the legal character of that address.</xsd:documentation>
                            </xsd:annotation>
                        </xsd:element>
                    </xsd:sequence>
                </xsd:complexType>
                <!-- -->
                <!-- Correctable Other Platform Operator (Complex)-->
                <xsd:complexType name="CorrectableOtherRPO_Type">
                    <xsd:complexContent>
                        <xsd:extension base="dpi:OtherRPO_Type">
                            <xsd:sequence>
                                <xsd:element name="DocSpec" type="stf:DocSpec_Type">
                                    <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>DocSpec identifies the
particular report within the DPI message being transmitted. It permits the identification of reports
requiring correction (for further guidance see the Corrections section below).</xsd:documentation>
                                    </xsd:annotation>
                                </xsd:element>
                            </xsd:sequence>
                        </xsd:extension>
                    </xsd:complexContent>
                </xsd:complexType>
                <!--DPI Body Type - DPI Reporting  -->
                <xsd:complexType name="DPIBody_Type">
                    <xsd:sequence>
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>The DPI Body element contains the information
on the Reporting Platform Operator, as well as on the Relevant Services performed by Reportable
Sellers that give rise to the exchange.</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                        <xsd:element name="PlatformOperator"
type="dpi:CorrectablePlatformOperator_Type">
                            <xsd:annotation>
                                <xsd:documentation>The Platform Operator element identifies
the Reporting Platform Operator and follows the Organisation Party type (see
OrganisationParty_Type).</xsd:documentation>
                            </xsd:annotation>
                        </xsd:element>
                        <xsd:element name="OtherPlatformOperators"
type="dpi:OtherPlatformOperators_Type" minOccurs="0">
                            <xsd:annotation>
                                <xsd:documentation>This other Platform Operators element
identifies either:
```

- The Platform Operator assuming the reporting in the name of the Reporting Platform Operator, as identified in the Platform Operator element;
- Each Platform Operator for which the Reporting Platform Operator, as identified in the Platform Operator element, assumes the reporting.

```
                                [OECD Specific] This element must be provided, if available.
                                [EU Specific] This element is optional for the purposes of [EU
DIR2021/514].
</xsd:documentation>
                            </xsd:annotation>
                        </xsd:element>
                        <xsd:element name="ReportableSeller"
type="dpi:CorrectableReportableSeller_Type" minOccurs="0" maxOccurs="unbounded">
                            <xsd:annotation>
                                <xsd:documentation>This element contains the identification
information on each Reportable Seller, as well as information on the Relevant Services provided by
such Reportable Seller and the Consideration derived therefrom.
                                In case of Nil Reporting, i.e. when MessageTypeIndic is set to
“DPI403”, no Reportable Seller must be provided.</xsd:documentation>
                            </xsd:annotation>
                        </xsd:element>
                    </xsd:sequence>
                </xsd:complexType>
                <!--  -->
                <!--++++++++++++++++++++++++++++++++++++++++++++++++++++++++++++++++++++ Schema
element ++++++++++++++++++++++++++++++++++++++++++++ -->
                <!-- DPI OECD File Message structure  -->
                <!-- -->
                <!--DPI Message structure  -->
                <xsd:element name="DPI_OECD">
                    <xsd:complexType>
                        <xsd:sequence>
                            <xsd:element name="MessageSpec"
type="dpi:MessageSpec_Type">
                                <xsd:annotation>
                                    <xsd:documentation>The information in the message
header identifies the tax administration that is sending the DPI message. It specifies when the
message was created, what reporting period the report is for, and the nature of the report (original,
supplemental, etc.).</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                            </xsd:element>
                            <xsd:element name="DPIBody" type="dpi:DPIBody_Type"
minOccurs="0" maxOccurs="unbounded">
                                <xsd:annotation>
                                    <xsd:documentation>The DPI Body element contains
the information on the Reporting Platform Operator, as well as on the Relevant Services performed
by Reportable Sellers that give rise to the exchange.</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
                            </xsd:element>
                        </xsd:sequence>
                        <xsd:attribute name="version" type="stf:StringMin1Max10_Type">
                            <xsd:annotation>
                                <xsd:documentation xml:lang="en">The DPI
Version.</xsd:documentation>
                            </xsd:annotation>
                        </xsd:attribute>
                    </xsd:complexType>
                </xsd:element>
                <!--  -->
</xsd:schema>
```

APÉNDICE 2 – isodpitypes_v1.0.xsd

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<!-- edited with XMLSpy v2013 rel. 2 (x64) (http://www.altova.com) by Parker Hart (OECD) -->
```

```
<xsd:schema xmlns:iso="urn:oecd:ties:isodpitypes:v1"
xmlns:xsd="http://www.w3.org/2001/XMLSchema"
targetNamespace="urn:oecd:ties:isodpitypes:v1" elementFormDefault="qualified"
attributeFormDefault="unqualified" version="1.0">
        <!--  ISO 3166 alpha 2 Country Code


The following disclaimer refers to all uses of the ISO country code list in the Gig schema: For
practical reasons, the list is based on the ISO 3166-1 country list. The use of this list does not
imply the expression by the OECD of any opinion whatsoever concerning the legal status of the
territories listed. Its content is without prejudice to the status of or sovereignty over any territory, to
the delimitation of international frontiers and boundaries and to the name of any territory, city or
area.
    -->
        <xsd:simpleType name="CountryCode_Type">
                <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation xml:lang="en">ISO-3166 Alpha 2 country
codes</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
                <xsd:restriction base="xsd:string">
                        <xsd:enumeration value="AF">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>AFGHANISTAN</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="AX">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>ALAND ISLANDS</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="AL">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>ALBANIA</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="DZ">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>ALGERIA</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="AS">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>AMERICAN
SAMOA</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="AD">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>ANDORRA</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="AO">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>ANGOLA</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="AI">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>ANGUILLA</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="AQ">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>ANTARCTICA</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="AG">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>ANTIGUA AND
BARBUDA</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="AR">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>ARGENTINA</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="AM">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>ARMENIA</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="AW">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>ARUBA</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="AU">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>AUSTRALIA</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="AT">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>AUSTRIA</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="AZ">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>AZERBAIJAN</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="BS">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>BAHAMAS</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="BH">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>BAHRAIN</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="BD">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>BANGLADESH</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="BB">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>BARBADOS</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="BY">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>BELARUS</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="BE">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>BELGIUM</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="BZ">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>BELIZE</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="BJ">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>BENIN</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="BM">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>BERMUDA</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="BT">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>BHUTAN</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="BO">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>BOLIVIA, PLURINATIONAL STATE
OF</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="BQ">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>BONAIRE, SINT EUSTATIUS AND
SABA</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="BA">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>BOSNIA AND
HERZEGOVINA</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="BW">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>BOTSWANA</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="BV">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>BOUVET ISLAND</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="BR">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>BRAZIL</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="IO">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>BRITISH INDIAN OCEAN
TERRITORY</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="BN">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>BRUNEI
DARUSSALAM</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="BG">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>BULGARIA</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="BF">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>BURKINA FASO</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="BI">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>BURUNDI</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="KH">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>CAMBODIA</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="CM">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>CAMEROON</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="CA">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>CANADA</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="CV">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>CABO VERDE</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="KY">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>CAYMAN
ISLANDS</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="CF">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>CENTRAL AFRICAN
REPUBLIC</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="TD">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>CHAD</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="CL">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>CHILE</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="CN">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>CHINA</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="CX">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>CHRISTMAS
ISLAND</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="CC">
                                <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>COCOS (KEELING)
ISLANDS</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                        </xsd:enumeration>
                        <xsd:enumeration value="CO">
```

```
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>COLOMBIA</xsd:documentation>


                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="KM">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>COMOROS</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="CG">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>CONGO</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="CD">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>CONGO, THE DEMOCRATIC
REPUBLIC OF THE</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                     <xsd:enumeration value="CK">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>COOK ISLANDS</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="CR">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>COSTA RICA</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="CI">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>COTE D'IVOIRE</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="HR">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>CROATIA</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="CU">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>CUBA</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="CW">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>CURACAO</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="CY">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>CYPRUS</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="CZ">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>CZECHIA</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="DK">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>DENMARK</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="DJ">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>DJIBOUTI</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="DM">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>DOMINICA</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="DO">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>DOMINICAN
REPUBLIC</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="EC">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>ECUADOR</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="EG">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>EGYPT</xsd:documentation>


                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="SV">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>EL SALVADOR</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="GQ">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>EQUATORIAL
GUINEA</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="ER">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>ERITREA</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="EE">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>ESTONIA</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="ET">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>ETHIOPIA</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="FK">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>FALKLAND ISLANDS
(MALVINAS)</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="FO">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>FAROE ISLANDS</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="FJ">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>FIJI</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="FI">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>FINLAND</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="FR">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>FRANCE</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="GF">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>FRENCH GUIANA</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="PF">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>FRENCH
POLYNESIA</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="TF">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>FRENCH SOUTHERN
TERRITORIES</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="GA">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>GABON</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="GM">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>GAMBIA</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="GE">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>GEORGIA</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="DE">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>GERMANY</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="GH">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>GHANA</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="GI">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>GIBRALTAR</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="GR">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>GREECE</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="GL">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>GREENLAND</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="GD">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>GRENADA</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="GP">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>GUADELOUPE</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="GU">
                                <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>GUAM</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="GT">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>GUATEMALA</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="GG">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>GUERNSEY</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="GN">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>GUINEA</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="GW">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>GUINEA-BISSAU</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="GY">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>GUYANA</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="HT">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>HAITI</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="HM">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>HEARD ISLAND AND MCDONALD
ISLANDS</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="VA">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>HOLY SEE (VATICAN CITY
STATE)</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="HN">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>HONDURAS</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="HK">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>HONG KONG</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="HU">
```

```
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>HUNGARY</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="IS">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>ICELAND</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="IN">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>INDIA</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="ID">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>INDONESIA</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="IR">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>IRAN, ISLAMIC REPUBLIC
OF</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="IQ">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>IRAQ</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="IE">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>IRELAND</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="IM">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>ISLE OF MAN</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
                  </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="IL">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>ISRAEL</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="IT">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>ITALY</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="JM">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>JAMAICA</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="JP">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>JAPAN</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="JE">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>JERSEY</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="JO">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>JORDAN</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="KZ">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>KAZAKHSTAN</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="KE">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>KENYA</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="KI">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>KIRIBATI</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="KP">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>KOREA, DEMOCRATIC PEOPLE'S
REPUBLIC OF</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="KR">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>KOREA, REPUBLIC
OF</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="KW">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>KUWAIT</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="KG">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>KYRGYZSTAN</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="LA">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>LAO PEOPLE'S DEMOCRATIC
REPUBLIC</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="LV">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>LATVIA</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="LB">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>LEBANON</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="LS">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>LESOTHO</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="LR">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>LIBERIA</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="LY">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>LIBYA</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="LI">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>LIECHTENSTEIN</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="LT">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>LITHUANIA</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="LU">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>LUXEMBOURG</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="MO">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>MACAO</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="MK">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>NORTH
MACEDONIA</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="MG">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>MADAGASCAR</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="MW">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>MALAWI</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="MY">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>MALAYSIA</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="MV">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>MALDIVES</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="ML">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>MALI</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="MT">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>MALTA</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="MH">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>MARSHALL
ISLANDS</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="MQ">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>MARTINIQUE</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="MR">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>MAURITANIA</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="MU">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>MAURITIUS</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="YT">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>MAYOTTE</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="MX">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>MEXICO</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="FM">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>MICRONESIA, FEDERATED STATES
OF</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="MD">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>MOLDOVA, REPUBLIC
OF</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="MC">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>MONACO</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="MN">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>MONGOLIA</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="ME">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>MONTENEGRO</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="MS">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>MONTSERRAT</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="MA">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>MOROCCO</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="MZ">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>MOZAMBIQUE</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="MM">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>MYANMAR</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
```

```
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="NA">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>NAMIBIA</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="NR">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>NAURU</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="NP">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>NEPAL</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="NL">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>NETHERLANDS</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="NC">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>NEW
CALEDONIA</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="NZ">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>NEW ZEALAND</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="NI">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>NICARAGUA</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="NE">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>NIGER</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="NG">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>NIGERIA</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="NU">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>NIUE</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="NF">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>NORFOLK
ISLAND</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                            <xsd:enumeration value="MP">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>NORTHERN MARIANA
ISLANDS</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="NO">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>NORWAY</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
```

```
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="OM">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>OMAN</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="PK">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>PAKISTAN</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="PW">

                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>PALAU</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="PS">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>PALESTINE, STATE
OF</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="PA">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>PANAMA</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="PG">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>PAPUA NEW
GUINEA</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="PY">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>PARAGUAY</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="PE">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>PERU</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="PH">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>PHILIPPINES</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="PN">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>PITCAIRN</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="PL">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>POLAND</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="PT">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>PORTUGAL</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="PR">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>PUERTO RICO</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
```

```
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="QA">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>QATAR</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="RE">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>REUNION</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="RO">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>ROMANIA</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="RU">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>RUSSIAN
FEDERATION</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                            </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="RW">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>RWANDA</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="BL">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>SAINT
BARTHELEMY</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="SH">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>SAINT HELENA, ASCENSION AND
TRISTAN DA CUNHA</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="KN">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>SAINT KITTS AND
NEVIS</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="LC">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>SAINT LUCIA</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="MF">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>SAINT MARTIN (FRENCH
PART)</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="PM">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>SAINT PIERRE AND
MIQUELON</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="VC">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>SAINT VINCENT AND THE
GRENADINES</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
```

```
                    <xsd:enumeration value="WS">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>SAMOA</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="SM">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>SAN MARINO</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="ST">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>SAO TOME AND
PRINCIPE</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="SA">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>SAUDI ARABIA</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="SN">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>SENEGAL</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="RS">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>SERBIA</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="SC">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>SEYCHELLES</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="SL">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>SIERRA LEONE</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="SG">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>SINGAPORE</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="SX">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>SINT MAARTEN (DUTCH
PART)</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="SK">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>SLOVAKIA</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="SI">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>SLOVENIA</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="SB">
                        <xsd:annotation>
                            <xsd:documentation>SOLOMON
ISLANDS</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
                    </xsd:enumeration>
```

```
                <xsd:enumeration value="SO">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>SOMALIA</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="ZA">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>SOUTH AFRICA</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="GS">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>SOUTH GEORGIA AND THE SOUTH
SANDWICH ISLANDS</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="SS">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>SOUTH SUDAN</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="ES">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>SPAIN</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="LK">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>SRI LANKA</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="SD">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>SUDAN</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="SR">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>SURINAME</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="SJ">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>SVALBARD AND JAN
MAYEN</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="SZ">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>ESWATINI</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="SE">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>SWEDEN</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="CH">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>SWITZERLAND</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="SY">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>SYRIAN ARAB
REPUBLIC</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="TW">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>TAIWAN, PROVINCE OF
CHINA</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="TJ">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>TAJIKISTAN</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="TZ">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>TANZANIA, UNITED REPUBLIC
OF</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="TH">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>THAILAND</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="TL">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>TIMOR-LESTE</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="TG">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>TOGO</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="TK">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>TOKELAU</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="TO">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>TONGA</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="TT">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>TRINIDAD AND
TOBAGO</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="TN">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>TUNISIA</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="TR">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>TURKEY</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="TM">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>TURKMENISTAN</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="TC">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>TURKS AND CAICOS
ISLANDS</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="TV">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>TUVALU</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="UG">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>UGANDA</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="UA">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>UKRAINE</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="AE">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>UNITED ARAB
EMIRATES</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="GB">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>UNITED KINGDOM OF GREAT
BRITAIN AND NORTHERN IRELAND</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="US">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>UNITED STATES</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="UM">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>UNITED STATES MINOR OUTLYING
ISLANDS</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="UY">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>URUGUAY</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="UZ">
                    <xsd:annotation>
<xsd:documentation>UZBEKISTAN</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="VU">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>VANUATU</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="VE">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>VENEZUELA, BOLIVARIAN REPUBLIC
OF</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="VN">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>VIET NAM</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="VG">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>VIRGIN ISLANDS,
BRITISH</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="VI">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>VIRGIN ISLANDS,
U.S.</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="WF">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>WALLIS AND
FUTUNA</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="EH">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>WESTERN
SAHARA</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="YE">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>YEMEN</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="ZM">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>ZAMBIA</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="ZW">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>ZIMBABWE</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="XK">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>KOSOVO</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="X5">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>STATELESS</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="XX">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>OTHER
COUNTRY</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
            </xsd:restriction>
        </xsd:simpleType>
        <!--   -->
        <!--  ISO 4217 alpha 3 Currency Code

The following disclaimer refers to all uses of the ISO currency code list in the CBC schema: For
practical reasons, the list is based on the ISO 4217 Alpha 3 currency list which is currently used by
banks and other financial institutions, and hence by tax administrations. The use of this list does
not imply the expression by the OECD of any opinion whatsoever concerning the legal status of the
territories listed. Its content is without prejudice to the status of or sovereignty over any territory, to
the delimitation of international frontiers and boundaries and to the name of any territory, city or
area.
```

```
    -->
        <xsd:simpleType name="currCode_Type">
            <xsd:annotation>


                <xsd:documentation xml:lang="en">
                The appropriate currency code from the ISO 4217 three-byte alpha version
for the currency in which a monetary amount is expressed.
                </xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
            <xsd:restriction base="xsd:string">
                <xsd:enumeration value="AED">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>UAE Dirham: UNITED ARAB
EMIRATES</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="AFN">
                    <xsd:annotation>




                                                    <xsd:documentation>Afghani:
AFGHANISTAN</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="ALL">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Lek: ALBANIA</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="AMD">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Armenian Dram: ARMENIA
        </xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="ANG">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Netherlands Antillean Guilder:
CURACAO; SINT MAARTEN (DUTCH PART)</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="AOA">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Kwanza: ANGOLA</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="ARS">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Argentine Peso:
ARGENTINA</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="AUD">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Australian Dollar: AUSTRALIA;
CHRISTMAS ISLAND; COCOS (KEELING) ISLANDS; HEARD ISLAND AND McDONALD
ISLANDS; KIRIBATI; NAURU; NORFOLK ISLAND; TUVALU</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="AWG">
                    <xsd:annotation>
```

```
                                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="BRL">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Brazilian Real:
BRAZIL</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="BSD">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Bahamian Dollar:
BAHAMAS</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="BTN">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Ngultrum:
BHUTAN</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="BWP">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Pula: BOTSWANA</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="BYN">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Belarusian Ruble:
BELARUS</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="BYR">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Historic use: Belarussian Ruble:
BELARUS</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="BZD">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Belize Dollar:
BELIZE</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="CAD">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Canadian Dollar:
CANADA</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="CDF">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Congolese Franc: CONGO, THE
DEMOCRATIC REPUBLIC OF</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="CHE">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>WIR Euro:
SWITZERLAND</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="CHF">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Swiss Franc: LIECHTENSTEIN;
SWITZERLAND</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="CHW">
```

```
                        <xsd:documentation>Aruban Florin:
ARUBA</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="AZN">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Azerbaijan Manat:
AZERBAIJAN</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="BAM">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Convertible Mark: BOSNIA AND
HERZEGOVINA</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="BBD">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Barbados Dollar:
BARBADOS</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="BDT">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Taka:
BANGLADESH</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="BGN">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Bulgarian Lev:
BULGARIA</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="BHD">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Bahraini Dinar:
BAHRAIN</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="BIF">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Burundi Franc:
BURUNDI</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="BMD">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Bermudian Dollar:
BERMUDA</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="BND">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Brunei Dollar: BRUNEI
DARUSSALAM</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="BOB">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Boliviano: BOLIVIA, PLURINATIONAL
STATE OF</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="BOV">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Mvdol: BOLIVIA, PLURINATIONAL
STATE OF</xsd:documentation>
```

```
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>WIR Franc:
SWITZERLAND</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="CLF">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Unidad de Fomento:
CHILE</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="CLP">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Chilean Peso:
CHILE</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="CNY">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Yuan Renminbi:
CHINA</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="COP">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Colombian Peso:
COLOMBIA</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="COU">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Unidad de Valor Real:
COLOMBIA</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="CRC">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Costa Rican Colon: COSTA
RICA</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                                                    <xsd:enumeration value="CUC">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Peso Convertible:
CUBA</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="CUP">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Cuban Peso:
CUBA</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="CVE">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Cabo Verde Escudo: CABO
VERDE</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="CZK">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Czech Koruna:
CZECHIA</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="DJF">
                    <xsd:annotation>
```

<xsd:documentation>Djibouti Franc: DJIBOUTI</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="DKK">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Danish Krone: DENMARK; FAROE ISLANDS; GREENLAND</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="DOP">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Dominican Peso: DOMINICAN REPUBLIC</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="DZD">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Algerian Dinar: ALGERIA</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="EGP">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Egyptian Pound: EGYPT</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="ERN">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Nakfa: ERITREA</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="ETB">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Ethiopian Birr: ETHIOPIA</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="EUR">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Euro: ALAND ISLANDS; ANDORRA; AUSTRIA; BELGIUM; CYPRUS; ESTONIA; EUROPEAN UNION; FINLAND; FRANCE; FRENCH GUIANA; FRENCH SOUTHERN TERRITORIES; GERMANY; GREECE; GUADELOUPE; HOLY SEE (VATICAN CITY STATE); IRELAND; ITALY; LATVIA; LITHUANIA; LUXEMBOURG; MALTA; MARTINIQUE; MAYOTTE; MONACO; MONTENEGRO; NETHERLANDS; PORTUGAL; REUNION; SAINT BARTHELEMY; SAINT MARTIN (FRENCH PART); SAINT PIERRE AND MIQUELON; SAN MARINO; SLOVAKIA; SLOVENIA; SPAIN; Vatican City State (HOLY SEE)</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="FJD">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Fiji Dollar: FIJI</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="FKP">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Falkland Islands Pound: FALKLAND ISLANDS (MALVINAS)</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="GBP">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Pound Sterling: GUERNSEY; ISLE OF MAN; JERSEY; UNITED KINGDOM OF GREAT BRITAIN AND NORTHERN IRELAND</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="GEL">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Lari: GEORGIA</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="GHS">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Ghana Cedi: GHANA</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="GIP">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Gibraltar Pound: GIBRALTAR</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="GMD">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Dalasi: GAMBIA</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="GNF">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Guinean Franc: GUINEA</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="GTQ">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Quetzal: GUATEMALA</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="GYD">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Guyana Dollar: GUYANA</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="HKD">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Hong Kong Dollar: HONG KONG</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="HNL">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Lempira: HONDURAS</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="HRK">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Kuna: CROATIA</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="HTG">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Gourde: HAITI</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="HUF">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Forint: HUNGARY</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="IDR">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Rupiah: INDONESIA</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="ILS">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>New Israeli Sheqel: ISRAEL</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="INR">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Indian Rupee: BHUTAN; INDIA</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="IQD">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Iraqi Dinar: IRAQ</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="IRR">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Iranian Rial: IRAN, ISLAMIC REPUBLIC OF</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="ISK">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Iceland Krona: ICELAND</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="JMD">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Jamaican Dollar: JAMAICA</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="JOD">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Jordanian Dinar: JORDAN</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="JPY">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Yen: JAPAN</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="KES">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Kenyan Shilling: KENYA</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="KGS">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Som: KYRGYZSTAN</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="KHR">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Riel: CAMBODIA</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="KMF">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Comorian Franc : COMOROS</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="KPW">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>North Korean Won: KOREA, DEMOCRATIC PEOPLE'S REPUBLIC OF</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="KRW">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Won: KOREA, REPUBLIC OF</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="KWD">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Kuwaiti Dinar: KUWAIT</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="KYD">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Cayman Islands Dollar: CAYMAN ISLANDS</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="KZT">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Tenge: KAZAKHSTAN</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="LAK">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Lao Kip: LAO PEOPLE'S DEMOCRATIC REPUBLIC</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="LBP">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Lebanese Pound: LEBANON</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="LKR">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Sri Lanka Rupee: SRI LANKA</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="LRD">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Liberian Dollar: LIBERIA</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="LSL">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Loti: LESOTHO</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="LTL">
<xsd:annotation>

<xsd:documentation>Historic use: Lithuanian Litas:
LITHUANIA</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="LVL">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Historic use: Latvian Lats:
LATVIA</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="LYD">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Libyan Dinar:
LIBYA</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="MAD">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Moroccan Dirham: MOROCCO;
WESTERN SAHARA</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="MDL">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Moldovan Leu:
MOLDOVA, REPUBLIC OF</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="MGA">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Malagasy Ariary:
MADAGASCAR</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="MKD">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Denar: MACEDONIA, THE FORMER
YUGOSLAV REPUBLIC OF</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="MMK">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Kyat: MYANMAR</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="MNT">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Tugrik:
MONGOLIA</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="MOP">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Pataca: MACAO</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="MRO">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Historic use: Ouguiya:
MAURITANIA</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="MRU">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Ouguiya:
MAURITANIA</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="MUR">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Mauritius Rupee:
MAURITIUS</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="MVR">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Rufiyaa:
MALDIVES</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="MWK">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Malawi Kwacha:
MALAWI</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="MXN">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Mexican Peso:
MEXICO</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="MXV">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Mexican Unidad de Inversion (UDI):
MEXICO</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="MYR">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Malaysian Ringgit:
MALAYSIA</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="MZN">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Mozambique Metical:
MOZAMBIQUE</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="NAD">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Namibia Dollar:
NAMIBIA</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="NGN">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Naira: NIGERIA</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="NIO">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Cordoba Oro:
NICARAGUA</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="NOK">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Norwegian Krone: BOUVET ISLAND;
NORWAY; SVALBARD AND JAN MAYEN</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="NPR">
<xsd:annotation>

<xsd:documentation>Nepalese Rupee:
NEPAL</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="NZD">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>New Zealand Dollar: COOK ISLANDS;
NEW ZEALAND; NIUE; PITCAIRN; TOKELAU</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="OMR">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Rial Omani:
OMAN</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="PAB">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Balboa: PANAMA</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="PEN">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Sol: PERU</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="PGK">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Kina: PAPUA NEW
GUINEA</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="PHP">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Philippine Peso:
PHILIPPINES</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="PKR">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Pakistan Rupee:
PAKISTAN</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="PLN">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Zloty: POLAND</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="PYG">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Guarani:
PARAGUAY</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="QAR">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Qatari Rial:
QATAR</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="RON">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Romanian Leu:
ROMANIA</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="RSD">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Serbian Dinar:
SERBIA</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="RUB">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Russian Ruble: RUSSIAN
FEDERATION</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="RWF">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Rwanda Franc:
RWANDA</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="SAR">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Saudi Riyal: SAUDI
ARABIA</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="SBD">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Solomon Islands Dollar: SOLOMON
ISLANDS</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="SCR">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Seychelles Rupee:
SEYCHELLES</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>

<xsd:enumeration value="SDG">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Sudanese Pound:
SUDAN</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="SEK">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Swedish Krona:
SWEDEN</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="SGD">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Singapore Dollar:
SINGAPORE</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="SHP">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Saint Helena Pound: SAINT HELENA,
ASCENSION AND TRISTAN DA CUNHA</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="SLL">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Leone: SIERRA
LEONE</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="SOS">
<xsd:annotation>

<xsd:documentation>Somali Shilling:
SOMALIA</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="SRD">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Surinam Dollar:
SURINAME</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="SSP">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>South Sudanese Pound: SOUTH
SUDAN</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="STD">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Historic use: Dobra: SAO TOME AND
PRINCIPE</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="STN">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Dobra: SAO TOME AND
PRINCIPE</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="SVC">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>El Salvador Colon: EL
SALVADOR</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="SYP">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Syrian Pound: SYRIAN ARAB
REPUBLIC</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="SZL">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Lilangeni:
ESWATINI</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="THB">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Baht: THAILAND</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="TJS">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Somoni:
TAJIKISTAN</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="TMT">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Turkmenistan New Manat:
TURKMENISTAN</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="TND">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Tunisian Dinar:
TUNISIA</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="TOP">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Pa'anga: TONGA</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="TRY">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Turkish Lira:
TURKEY</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="TTD">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Trinidad and Tobago Dollar: TRINIDAD
AND TOBAGO</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="TWD">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>New Taiwan Dollar: TAIWAN,
PROVINCE OF CHINA</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="TZS">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Tanzanian Shilling: TANZANIA, UNITED
REPUBLIC OF</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="UAH">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Hryvnia:
UKRAINE</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="UGX">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Uganda Shilling:
UGANDA</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="USD">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>US Dollar: AMERICAN SAMOA;
BONAIRE; SINT EUSTATIUS AND SABA; BRITISH INDIAN OCEAN TERRITORY; ECUADOR;
EL SALVADOR; GUAM; HAITI; MARSHALL ISLANDS; MICRONESIA, FEDERATED STATES OF;
NORTHERN MARIANA ISLANDS; PALAU; PANAMA; PUERTO RICO; TIMOR-LESTE; TURKS
AND CAICOS ISLANDS; UNITED STATES; UNITED STATES MINOR OUTLYING ISLANDS;
VIRGIN ISLANDS (BRITISH); VIRGIN ISLANDS (US)</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="USN">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>US Dollar (Next day): UNITED
STATES</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="USS">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Historic use: US Dollar (Same day):
UNITED STATES</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="UYI">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Uruguay Peso en Unidades Indexadas
(UI): URUGUAY</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="UYU">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Peso Uruguayo:
URUGUAY</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="UYW">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Unidad Previsional:
URUGUAY</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="UZS">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Uzbekistan Sum:
UZBEKISTAN</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="VEF">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Historic use: Bolivar: VENEZUELA,
BOLIVARIAN REPUBLIC OF</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="VES">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Bolívar Soberano: VENEZUELA,
BOLIVARIAN REPUBLIC OF</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="VND">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Dong: VIET NAM</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="VUV">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Vatu: VANUATU</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="WST">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Tala: SAMOA</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="XAF">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>CFA Franc BEAC: CAMEROON;
CENTRAL AFRICAN REPUBLIC; CHAD; CONGO; EQUATORIAL GUINEA;
GABON</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="XAG">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Silver:
ZZ11_Silver</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="XAU">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Gold: ZZ08_Gold</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="XBA">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Bond Markets Unit European Composite
Unit (EURCO): ZZ01_Bond Markets Unit European_EURCO</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="XBB">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Bond Markets Unit European Monetary
Unit (E.M.U.-6): ZZ02_Bond Markets Unit European_EMU-6</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="XBC">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Bond Markets Unit European Unit of
Account 9 (E.U.A.-9): ZZ03_Bond Markets Unit European_EUA-9</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="XBD">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Bond Markets Unit European Unit of
Account 17 (E.U.A.-17): ZZ04_Bond Markets Unit European_EUA-17</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="XCD">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>East Caribbean Dollar: ANGUILLA;
ANTIGUA AND BARBUDA; DOMINICA; GRENADA; MONTSERRAT; SAINT KITTS AND NEVIS;
SAINT LUCIA; SAINT VINCENT AND THE GRENADINES</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="XDR">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>SDR (Special Drawing Right):
INTERNATIONAL MONETARY FUND (IMF)</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="XFU">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Historic use: UIC-Franc: ZZ05_UIC-
Franc</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="XOF">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>CFA Franc BCEAO: BENIN; BURKINA
FASO; COTE D'IVOIRE; GUINEA-BISSAU; MALI; NIGER; SENEGAL;
TOGO</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="XPD">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Palladium:
ZZ09_Palladium</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="XPF">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>CFP Franc: FRENCH POLYNESIA;
NEW CALEDONIA; WALLIS AND FUTUNA</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="XPT">
<xsd:annotation>
<xsd:documentation>Platinum:
ZZ10_Platinum</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="XSU">
<xsd:annotation>

```
                                        <xsd:documentation>Sucre: SISTEMA UNITARIO DE
COMPENSACION REGIONAL DE PAGOS "SUCRE"</xsd:documentation>
                                    </xsd:annotation>
                                </xsd:enumeration>
                                <xsd:enumeration value="XUA">
                                    <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>ADB Unit of Account: MEMBER
COUNTRIES OF THE AFRICAN DEVELOPMENT BANK GROUP</xsd:documentation>
                                    </xsd:annotation>
                                </xsd:enumeration>
                                <xsd:enumeration value="XXX">
                                    <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>The codes assigned for transactions
where no currency is involved: ZZ07_No_Currency</xsd:documentation>
                                    </xsd:annotation>
                                </xsd:enumeration>
                                <xsd:enumeration value="YER">
                                    <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>Yemeni Rial:
YEMEN</xsd:documentation>
                                    </xsd:annotation>
                                </xsd:enumeration>
                                <xsd:enumeration value="ZAR">
                                    <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>Rand: LESOTHO; NAMIBIA; SOUTH
AFRICA</xsd:documentation>
                                    </xsd:annotation>
                                </xsd:enumeration>
                                <xsd:enumeration value="ZMW">
                                    <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>Zambian Kwacha:
ZAMBIA</xsd:documentation>
                                    </xsd:annotation>
                                </xsd:enumeration>
                                <xsd:enumeration value="ZWL">
                                    <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>Zimbabwe Dollar:
ZIMBABWE</xsd:documentation>
                                    </xsd:annotation>
                                </xsd:enumeration>
                            </xsd:restriction>
                        </xsd:simpleType>
                        <!--   -->
                        <!--  Language codes - ISO 639 - Part 1 (ISO 639-1:2002)

The following disclaimer refers to all uses of the ISO language code list in the CBC schema: For
practical reasons, the list is based on the ISO 639-1 language list which is currently used by banks
and other financial institutions, and hence by tax administrations. The use of this list does not imply
the expression by the OECD of any opinion whatsoever concerning the legal status of the
territories listed. Its content is without prejudice to the status of or sovereignty over any territory, to
the delimitation of international frontiers and boundaries and to the name of any territory, city or
area.
    -->
                        <xsd:simpleType name="LanguageCode_Type">
                            <xsd:annotation>
                                <xsd:documentation xml:lang="en">ISO 639 - Part 1 Language
codes</xsd:documentation>
                            </xsd:annotation>
                            <xsd:restriction base="xsd:string">
                                <xsd:enumeration value="AA">
                                    <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>Afar</xsd:documentation>
                                    </xsd:annotation>
                                </xsd:enumeration>
                                <xsd:enumeration value="AB">
                                    <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>Abkhazian</xsd:documentation>
                                    </xsd:annotation>
                                </xsd:enumeration>
                                <xsd:enumeration value="AF">
                                    <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>Afrikaans</xsd:documentation>
                                    </xsd:annotation>
                                </xsd:enumeration>
                                <xsd:enumeration value="AK">
                                    <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>Akan</xsd:documentation>
                                    </xsd:annotation>
                                </xsd:enumeration>
                                <xsd:enumeration value="SQ">
                                    <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>Albanian</xsd:documentation>
                                    </xsd:annotation>
                                </xsd:enumeration>
                                <xsd:enumeration value="AM">
                                    <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>Amharic</xsd:documentation>
                                    </xsd:annotation>
                                </xsd:enumeration>
                                <xsd:enumeration value="AR">
                                    <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>Arabic</xsd:documentation>
                                    </xsd:annotation>
                                </xsd:enumeration>
                                <xsd:enumeration value="AN">
                                    <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>Aragonese</xsd:documentation>
                                    </xsd:annotation>
                                </xsd:enumeration>
                                <xsd:enumeration value="HY">
                                    <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>Armenian</xsd:documentation>
                                    </xsd:annotation>
                                </xsd:enumeration>
                                <xsd:enumeration value="AS">
                                    <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>Assamese</xsd:documentation>
                                    </xsd:annotation>
                                </xsd:enumeration>
                                <xsd:enumeration value="AV">
                                    <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>Avaric</xsd:documentation>
                                    </xsd:annotation>
                                </xsd:enumeration>
                                    <xsd:enumeration value="AE">
                                    <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>Avestan</xsd:documentation>
                                    </xsd:annotation>
                                </xsd:enumeration>
                                <xsd:enumeration value="AY">
                                    <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>Aymara</xsd:documentation>
                                    </xsd:annotation>
                                </xsd:enumeration>
                                <xsd:enumeration value="AZ">
                                    <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>Azerbaijani</xsd:documentation>
                                    </xsd:annotation>
                                </xsd:enumeration>
                                <xsd:enumeration value="BA">
                                    <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>Bashkir</xsd:documentation>
                                    </xsd:annotation>
                                </xsd:enumeration>
                                <xsd:enumeration value="BM">
                                    <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>Bambara</xsd:documentation>
                                    </xsd:annotation>
                                </xsd:enumeration>
                                <xsd:enumeration value="EU">
                                    <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>Basque</xsd:documentation>
                                    </xsd:annotation>
                                </xsd:enumeration>
                                <xsd:enumeration value="BE">
                                    <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>Belarusian</xsd:documentation>
                                    </xsd:annotation>
                                </xsd:enumeration>
                                <xsd:enumeration value="BN">
                                    <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>Bengali</xsd:documentation>
                                    </xsd:annotation>
                                </xsd:enumeration>
                                <xsd:enumeration value="BH">
                                    <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>Bihari languages</xsd:documentation>
                                    </xsd:annotation>
                                </xsd:enumeration>
                                <xsd:enumeration value="BI">
                                    <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>Bislama</xsd:documentation>
                                    </xsd:annotation>
                                </xsd:enumeration>
                                <xsd:enumeration value="BS">
                                    <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>Bosnian</xsd:documentation>
                                    </xsd:annotation>
                                </xsd:enumeration>
                                <xsd:enumeration value="BR">
                                    <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>Breton</xsd:documentation>
                                    </xsd:annotation>
                                </xsd:enumeration>
                                <xsd:enumeration value="BG">
                                    <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>Bulgarian</xsd:documentation>
                                    </xsd:annotation>
                                </xsd:enumeration>
                                <xsd:enumeration value="MY">
                                    <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>Burmese</xsd:documentation>
                                    </xsd:annotation>
                                </xsd:enumeration>
                                <xsd:enumeration value="CA">
                                    <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>Catalan;
Valencian</xsd:documentation>
                                    </xsd:annotation>
                                </xsd:enumeration>
                                <xsd:enumeration value="CH">
                                    <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>Chamorro</xsd:documentation>
                                    </xsd:annotation>


                                </xsd:enumeration>
                                <xsd:enumeration value="CE">
                                    <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>Chechen</xsd:documentation>
                                    </xsd:annotation>
                                </xsd:enumeration>
                                <xsd:enumeration value="ZH">
                                    <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>Chinese</xsd:documentation>
                                    </xsd:annotation>
                                </xsd:enumeration>
                                <xsd:enumeration value="CU">
                                    <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>Church Slavic; Old Slavonic; Church
Slavonic; Old Bulgarian; Old Church Slavonic</xsd:documentation>
                                    </xsd:annotation>
                                </xsd:enumeration>
                                <xsd:enumeration value="CV">
                                    <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>Chuvash</xsd:documentation>
                                    </xsd:annotation>
                                </xsd:enumeration>
                                <xsd:enumeration value="KW">
                                    <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>Cornish</xsd:documentation>
                                    </xsd:annotation>
                                </xsd:enumeration>
                                <xsd:enumeration value="CO">
                                    <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>Corsican</xsd:documentation>
                                    </xsd:annotation>
                                </xsd:enumeration>
                                <xsd:enumeration value="CR">
                                    <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>Cree</xsd:documentation>
                                    </xsd:annotation>
                                </xsd:enumeration>
                                <xsd:enumeration value="CS">
                                    <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>Czech</xsd:documentation>
                                    </xsd:annotation>
                                </xsd:enumeration>
                                <xsd:enumeration value="DA">
                                    <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>Danish</xsd:documentation>
                                    </xsd:annotation>
                                </xsd:enumeration>
                                <xsd:enumeration value="DV">
                                    <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>Divehi; Dhivehi;
Maldivian</xsd:documentation>
                                    </xsd:annotation>
                                </xsd:enumeration>
                                <xsd:enumeration value="NL">
                                    <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>Dutch; Flemish</xsd:documentation>
                                    </xsd:annotation>
                                </xsd:enumeration>
                                <xsd:enumeration value="DZ">
                                    <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>Dzongkha</xsd:documentation>
                                    </xsd:annotation>
                                </xsd:enumeration>
                                <xsd:enumeration value="EN">
                                    <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>English</xsd:documentation>
                                    </xsd:annotation>
                                </xsd:enumeration>
                                <xsd:enumeration value="EO">
                                    <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>Esperanto</xsd:documentation>
                                    </xsd:annotation>
                                </xsd:enumeration>
                                <xsd:enumeration value="ET">
                                    <xsd:annotation>
                                        <xsd:documentation>Estonian</xsd:documentation>
```

```
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="EE">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>Ewe</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="FO">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>Faroese</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>


            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="FJ">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>Fijian</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="FI">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>Finnish</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="FR">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>French</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="FY">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>Western Frisian</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="FF">
                <xsd:annotation>
<xsd:documentation>Fulah</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="KA">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>Georgian</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="DE">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>German</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="GD">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>Gaelic; Scottish
Gaelic</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="GA">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>Irish</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="GL">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>Galician</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="GV">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>Manx</xsd:documentation>
```

```
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="EL">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>Greek</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="GN">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>Guarani</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="GU">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>Gujarati</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="HT">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>Haitian; Haitian
Creole</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="HA">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>Hausa</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="HE">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>Hebrew</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="HZ">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>Herero</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="HI">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>Hindi</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="HO">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>Hiri Motu</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="HR">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>Croatian</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="HU">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>Hungarian</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="IG">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>Igbo</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="IS">
                    <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Icelandic</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
```

```
            <xsd:enumeration value="IO">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>Ido</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="II">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>Sichuan Yi; Nuosu</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="IU">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>Inuktitut</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="IE">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>Interlingue;
Occidental</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="IA">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>Interlingua (International Auxiliary
Language Association)</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="ID">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>Indonesian</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="IK">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>Inupiaq</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="IT">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>Italian</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="JV">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>Javanese</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="JA">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>Japanese</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="KL">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>Kalaallisut;
Greenlandic</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="KN">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>Kannada</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="KS">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>Kashmiri</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
```

```
            <xsd:enumeration value="KR">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>Kanuri</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="KK">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>Kazakh</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="KM">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>Central Khmer</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="KI">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>Kikuyu; Gikuyu</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="RW">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>Kinyarwanda</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="KY">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>Kirghiz; Kyrgyz</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="KV">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>Komi</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="KG">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>Kongo</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="KO">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>Korean</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="KJ">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>Kuanyama;
Kwanyama</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="KU">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>Kurdish</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="LO">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>Lao</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="LA">
                <xsd:annotation>
                    <xsd:documentation>Latin</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
            </xsd:enumeration>
            <xsd:enumeration value="LV">
                <xsd:annotation>
```

```
                        <xsd:documentation>Latvian</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="LI">


                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Limburgan; Limburger;
Limburgish</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="LN">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Lingala</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="LT">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Lithuanian</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="LB">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Luxembourgish;
Letzeburgesch</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="LU">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Luba-Katanga</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="LG">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Ganda</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="MK">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Macedonian</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="MH">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Marshallese</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="ML">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Malayalam</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="MI">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Maori</xsd:documentation>
                            </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="MR">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Marathi</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="MS">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Malay</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="MG">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Malagasy</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="MT">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Maltese</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="MN">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Mongolian</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="NA">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Nauru</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="NV">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Navajo; Navaho</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="NR">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Ndebele, South; South
Ndebele</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="ND">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Ndebele, North; North
Ndebele</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="NG">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Ndonga</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="NE">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Nepali</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="NN">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Norwegian Nynorsk; Nynorsk,
Norwegian</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="NB">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Bokmål, Norwegian; Norwegian
Bokmål</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="NO">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Norwegian</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="NY">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Chichewa; Chewa;
Nyanja</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
```

```
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="OC">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Occitan;
Provençal</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="OJ">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Ojibwa</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="OR">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Oriya</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="OM">
                    <xsd:annotation>
<xsd:documentation>Oromo</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="OS">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Ossetian; Ossetic</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="PA">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Panjabi; Punjabi</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="FA">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Persian</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="PI">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Pali</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="PL">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Polish</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="PT">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Portuguese</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="PS">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Pushto; Pashto</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="QU">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Quechua</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="RM">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Romansh</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="RO">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Romanian; Moldavian;
Moldovan</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="RN">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Rundi</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="RU">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Russian</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="SG">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Sango</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="SA">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Sanskrit</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="SI">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Sinhala; Sinhalese</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="SK">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Slovak</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="SL">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Slovenian</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="SE">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Northern Sami</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                    <xsd:enumeration value="SM">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Samoan</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="SN">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Shona</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="SD">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Sindhi</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="SO">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Somali</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="ST">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Sotho, Southern</xsd:documentation>
```

```
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="ES">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Spanish; Castilian</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="SC">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Sardinian</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="SR">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Serbian</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="SS">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Swati</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="SU">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Sundanese</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="SW">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Swahili</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="SV">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Swedish</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="TY">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Tahitian</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="TA">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Tamil</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="TT">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Tatar</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="TE">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Telugu</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="TG">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Tajik</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="TL">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Tagalog</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="TH">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Thai</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="BO">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Tibetan</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="TI">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Tigrinya</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="TO">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Tonga (Tonga
Islands)</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="TN">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Tswana</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="TS">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Tsonga</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="TK">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Turkmen</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="TR">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Turkish</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="TW">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Twi</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="UG">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Uighur; Uyghur</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="UK">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Ukrainian</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="UR">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Urdu</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="UZ">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Uzbek</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="VE">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Venda</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="VI">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Vietnamese</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="VO">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Volapük</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="CY">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Welsh</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="WA">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Walloon</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="WO">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Wolof</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="XH">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Xhosa</xsd:documentation>
                        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="YI">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Yiddish</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="YO">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Yoruba</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="ZA">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Zhuang; Chuang</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="ZU">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>Zulu</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
</xsd:enumeration>
        </xsd:restriction>
</xsd:simpleType>
<!--   -->
<!-- MS codes -->
<xsd:simpleType name="MSCountryCode_Type">
        <xsd:annotation>
                <xsd:documentation>List of the MS code.
                </xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
        <xsd:restriction base="xsd:string">
                <xsd:enumeration value="AT"/>
                <xsd:enumeration value="BE"/>
                <xsd:enumeration value="BG"/>
                <xsd:enumeration value="CY"/>
                <xsd:enumeration value="CZ"/>
                <xsd:enumeration value="DK"/>
                <xsd:enumeration value="EE"/>
                <xsd:enumeration value="FI"/>
                <xsd:enumeration value="FR"/>
                <xsd:enumeration value="DE"/>
                <xsd:enumeration value="GR"/>
                <xsd:enumeration value="HU"/>
                <xsd:enumeration value="HR"/>
                <xsd:enumeration value="IE"/>
                <xsd:enumeration value="IT"/>
                <xsd:enumeration value="LV"/>
                <xsd:enumeration value="LT"/>
                <xsd:enumeration value="LU"/>
                <xsd:enumeration value="MT"/>
                <xsd:enumeration value="NL"/>
                <xsd:enumeration value="PL"/>
                <xsd:enumeration value="PT"/>
                <xsd:enumeration value="RO"/>
                <xsd:enumeration value="SK"/>
                <xsd:enumeration value="SI"/>
                <xsd:enumeration value="ES"/>
                <xsd:enumeration value="SE"/>
        </xsd:restriction>
</xsd:simpleType>
<!--   -->
</xsd:schema>
```

APÉNDICE 3 - oecddpitypes_v1.0.xsd

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<!-- edited with XMLSpy v2013 rel. 2 (x64) (http://www.altova.com) by Accounting Division (OECD)
-->
<xsd:schema xmlns:stf="urn:oecd:ties:dpistf:v1" xmlns:xsd="http://www.w3.org/2001/XMLSchema"
xmlns:iso="urn:oecd:ties:isodpitypes:v1" targetNamespace="urn:oecd:ties:dpistf:v1"
elementFormDefault="qualified" attributeFormDefault="unqualified" version="1.0">
        <xsd:import namespace="urn:oecd:ties:isodpitypes:v1"
schemaLocation="isodpitypes_v1.0.xsd"/>
        <!-- -->
        <!--++++++++++++++++++++++  String lenght types
++++++++++++++++++++++++++++++++++++++ -->
        <!-- -->
        <!-- Defines a string with minimum length 1 and maximum length of 10 -->
        <xsd:simpleType name="StringMin1Max10_Type">
                <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Defines a string with minimum length 1 and maximum
length of 10.</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
                <xsd:restriction base="xsd:string">
                        <xsd:minLength value="1"/>
                        <xsd:maxLength value="10"/>
                </xsd:restriction>
        </xsd:simpleType>
        <!-- -->
        <!-- Defines a string with minimum length 1 and maximum length of 170 -->
        <xsd:simpleType name="StringMin1Max170_Type">
                <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Defines a string with minimum length 1 and maximum
length of 170.</xsd:documentation>
                </xsd:annotation>
                <xsd:restriction base="xsd:string">
                        <xsd:minLength value="1"/>
                        <xsd:maxLength value="170"/>
                </xsd:restriction>
        </xsd:simpleType>
        <!-- -->
        <!-- Defines a string with minimum length 1 and maximum length of 200 -->
```

```
	<xsd:simpleType name="StringMin1Max200_Type">
		<xsd:annotation>
			<xsd:documentation>Defines a string with minimum length 1 and maximum
length of 200.</xsd:documentation>
		</xsd:annotation>
		<xsd:restriction base="xsd:string">
			<xsd:minLength value="1"/>
			<xsd:maxLength value="200"/>
		</xsd:restriction>
	</xsd:simpleType>
	<!-- -->
	<!-- Defines a string with minimum length 0 and maximum length of 200 -->
	<xsd:simpleType name="StringMin0Max200_Type">
		<xsd:annotation>
			<xsd:documentation>Defines a string with minimum length 0 and maximum
length of 200.</xsd:documentation>
		</xsd:annotation>
		<xsd:restriction base="xsd:string">
			<xsd:minLength value="0"/>
			<xsd:maxLength value="200"/>
		</xsd:restriction>
	</xsd:simpleType>
	<!-- -->
	<!-- Defines a string with minimum length 1 and maximum length of 400 -->
	<xsd:simpleType name="StringMin1Max400_Type">
		<xsd:annotation>
			<xsd:documentation>Defines a string with minimum length 1 and maximum
length of 400.</xsd:documentation>
		</xsd:annotation>
		<xsd:restriction base="xsd:string">
			<xsd:minLength value="1"/>
			<xsd:maxLength value="400"/>
		</xsd:restriction>
	</xsd:simpleType>
	<!-- -->
	<!-- Defines a string with minimum length 1 and maximum length of 4000 -->
	<xsd:simpleType name="StringMin1Max4000_Type">
		<xsd:annotation>
			<xsd:documentation>Defines a string with minimum length 1 and maximum
length of 4000.</xsd:documentation>
		</xsd:annotation>
		<xsd:restriction base="xsd:string">
			<xsd:minLength value="1"/>
			<xsd:maxLength value="4000"/>
		</xsd:restriction>
	</xsd:simpleType>
	<!-- -->
	<!-- Defines a string with minimum length 1 and maximum length of 4000, with the
Language attribute -->
	<xsd:complexType name="StringMin1Max4000WithLang_Type">
		<xsd:annotation>
			<xsd:documentation xml:lang="en">Defines a string with minimum length 1
and maximum length of 4000, with the Language attribute.</xsd:documentation>
		</xsd:annotation>
		<xsd:simpleContent>
<xsd:extension base="stf:StringMin1Max4000_Type">
				<xsd:attribute name="language" type="iso:LanguageCode_Type"
use="optional">
					<xsd:annotation>
						<xsd:documentation xml:lang="en">Language
used</xsd:documentation>


</xsd:annotation>
				</xsd:attribute>
			</xsd:extension>
		</xsd:simpleContent>
	</xsd:complexType>
```

```
	<!-- -->
	<!--++++++++++++++++++++++  Reusable Simple types
++++++++++++++++++++++++++++++++++++++++ -->
	<!-- Document type indicators types -->
	<xsd:simpleType name="OECDDocTypeIndic_EnumType">
		<xsd:annotation>
			<xsd:documentation xml:lang="en">A message can either contain new
records (OECD1) or corrections and/or deletions (OECD2 and/or OECD3), but should not contain
a mixture of both. The resend option (OECD 0) can only be used for the Reporting Platform
Operator element when the Platform Operator element has already been sent. The resend option
(OECD 0) can be used in the two following cases:
-	New data: in case new Reportable Seller information is provided in respect of a Reportable
Period and the Platform Operator element has already been sent;
-	Correction/deletion: in case the Reportable Seller element is corrected (or deleted) and the
Platform Operator element has already been sent and the Platform Operator element does not
need to be corrected (or deleted). The Platform Operator cannot be deleted without deleting all
related Reportable Seller information (either in same message or in previous messages). For a
correction message, in case the information in the Platform Operator element is not altered, such
uncorrected element may be left blank.
			This element specifies the type of data being
submitted.</xsd:documentation>
		</xsd:annotation>
		<xsd:restriction base="xsd:string">
			<xsd:enumeration value="OECD0">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>Resent Data</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
			<xsd:enumeration value="OECD1">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>New Data</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
			<xsd:enumeration value="OECD2">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>Corrected Data</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
			<xsd:enumeration value="OECD3">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>Deletion of Data</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
			<xsd:enumeration value="OECD10">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>Resent Test Data</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
			<xsd:enumeration value="OECD11">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>New Test Data</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
			<xsd:enumeration value="OECD12">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>Corrected Test
Data</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
			<xsd:enumeration value="OECD13">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>Deletion of Test
Data</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
		</xsd:restriction>
	</xsd:simpleType>
	<!-- -->
```

```
	<!-- Kind of Name -->
	<xsd:simpleType name="OECDNameType_EnumType">
		<xsd:annotation>
			<xsd:documentation xml:lang="en">It is possible for stf documents to contain
several names for the same party. This is a qualifier to indicate the type of a particular name. Such
types include nicknames ('nick'), names under which a party does business ('dba' a short name for
the entity, or a name that is used for public acquaintance instead of the official business name) etc.
			</xsd:documentation>
		</xsd:annotation>
		<xsd:restriction base="xsd:string">
			<xsd:enumeration value="OECD201">
				<xsd:annotation>
<xsd:documentation>SMFAliasOrOther</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
			<xsd:enumeration value="OECD202">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>indiv (individual)</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
<xsd:enumeration value="OECD203">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>alias (alias)</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>

					</xsd:enumeration>
			<xsd:enumeration value="OECD204">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>nick (nickname)</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
			<xsd:enumeration value="OECD205">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>aka (also known
as)</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
			<xsd:enumeration value="OECD206">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>dba (doing business
as)</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
			<xsd:enumeration value="OECD207">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>legal (legal name)</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
			<xsd:enumeration value="OECD208">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>atbirth (name at
birth)</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
		</xsd:restriction>
	</xsd:simpleType>
	<!-- -->
	<!-- Type of the address considered from a legal point of view -->
	<xsd:simpleType name="OECDLegalAddressType_EnumType">
		<xsd:annotation>
			<xsd:documentation xml:lang="en">This is a datatype for an attribute to an
address. It serves to indicate the legal character of that address (residential, business
etc.)</xsd:documentation>
		</xsd:annotation>
		<xsd:restriction base="xsd:token">
			<xsd:enumeration value="OECD301">
				<xsd:annotation>
```

```
					<xsd:documentation>residentialOrBusiness</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
			<xsd:enumeration value="OECD302">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>residential</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
			<xsd:enumeration value="OECD303">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>business</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
			<xsd:enumeration value="OECD304">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>registeredOffice</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
			<xsd:enumeration value="OECD305">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation>unspecified</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:enumeration>
		</xsd:restriction>
</xsd:simpleType>
	<!-- -->
	<!--++++++++++++++++++ Reusable Complex types
++++++++++++++++++++++++++++++++++++++++ -->
	<!-- -->
	<!-- Document specification: Data identifying and describing the document -->
	<xsd:complexType name="DocSpec_Type">
		<xsd:annotation>
<xsd:documentation xml:lang="en">Document specification: Data identifying and describing the
document, where
'document' here means the part of a message that is to transmit the data about a single block of
DPI information. </xsd:documentation>
		</xsd:annotation>
		<xsd:sequence>
			<xsd:element name="DocTypeIndic"
type="stf:OECDDocTypeIndic_EnumType"/>
			<xsd:element name="DocRefId" type="stf:StringMin1Max200_Type">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation xml:lang="en">Sender's unique identifier
of this document.</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:element>
			<xsd:element name="CorrMessageRefId"
type="stf:StringMin1Max170_Type" minOccurs="0">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation xml:lang="en">This element must not be
used.</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:element>
			<xsd:element name="CorrDocRefId" type="stf:StringMin1Max200_Type"
minOccurs="0">
				<xsd:annotation>
					<xsd:documentation xml:lang="en">Reference id of the
document referred to if this is correction.</xsd:documentation>
				</xsd:annotation>
			</xsd:element>
		</xsd:sequence>
	</xsd:complexType>
</xsd:schema>
```

Anexo T6.15
Especificación técnica.
Reporte en Pantalla DPI
Formato 2801 – Versión 1

OBJETIVO

1. Definir el contenido del Formato 2801 Reporte en pantalla DPI donde se resumen los reportes válidos presentados a través del Formato 2800 DPI por cada Operador de Plataforma Sujeto a Reporte y en el cual estos indican que posterior a la aplicación de los procedimientos de debida diligencia, no identificaron Vendedores Reportables a jurisdicciones diferentes a las reportadas.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

El Formato 2801 Reporte en pantalla DPI que debe presentar el Operador de Plataforma Sujeto a Reporte a través del Sistema MUISCA de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales tiene las siguientes especificaciones:

1. Formato del Archivo

El Formato Reporte en pantalla DPI, está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2

2. Formato del Encabezado

El encabezado del reporte contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio, y generados automáticamente por el sistema de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales:

DENOMIACIÓN CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Año	int	4		Formato AAAA
Concepto	int	1		1= inicial
Código del formato	int	4		Reporte DPI = 2801
Número de reporte	int	14		Número consecutivo de reporte.
Número de Identificación Tributaria	int	9		Número de Identificación Tributaria del Operador de Plataforma Sujeto a Reporte.
DV	Int	1		Dígito de verificación del Número de Identificación Tributaria del Operador de Plataforma Sujeto a Reporte.

2.1. Formato del Contenido

El contenido del reporte contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio, y generados automáticamente por el sistema de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de acuerdo con los reportes válidos presentados a través del Formato 2800 DPI el Operador de Plataforma Sujeto a Reporte.

DENOMINACIÓN CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
Código de jurisdicción	string	2	Código de la jurisdicción reportable, alfabético de 2 caracteres especificado en el estándar ISO 3166-1 Alpha 2.
Jurisdicción de destino	string	200	Nombre de la jurisdicción reportable.
Cantidad de vendedores reportables	int	10	Numero de vendedores reportables que se reportar a la jurisdicción reportable.
Fecha de presentación	Tiemstamp		Fecha y hora de presentación del formato.

El Operador de Plataforma Sujeto a Reporte debe indicar que cumplió con los procedimientos de debida diligencia establecidos en la resolución de la cual es parte integral el presente Anexo.

DENOMINACIÓN CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
Certificación de debida diligencia	boolean	1	El Operador de Plataforma Sujeto a Reporte debe certificar que posterior a la aplicación de los procedimientos de debida diligencia, no identificó vendedores reportables a jurisdicciones diferentes a las listadas en el formato.

3. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

3.1.1. Previo a la presentación del Formato 2801 Reporte en pantalla DPI, el Operador de Plataforma Sujeto a Reporte debe incluir en su Registro Único Tributario la responsabilidad 66 correspondiente a Intercambio Automático de Información DPI: Operador de Plataforma Digital Sujeto Reporte DPI.

3.1.2. La presentación del Formato 2801 Reporte en pantalla DPI se debe realizar a más tardar el último día hábil del mes de febrero de cada año de acuerdo con la resolución de la cual hace parte integral el presente Anexo y posterior a la presentación de los Formatos 2800 correspondientes al año objeto de reporte.

3.2. Validaciones del Cuerpo

3.2.1. El Operador de Plataforma Sujeto a Reporte debe certificar que posterior a la aplicación de los procedimientos de debida diligencia, no identificó Vendedores Reportables a jurisdicciones diferentes a las listadas en el formato.

DIAN — POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Registro de Acuerdos de Transacciones de Commodities **2573**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Identificación del solicitante

20. Tipo de documento | 18. Número de identificación | 6. DV. | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social

13. Dirección principal

14. Correo electrónico | 15. Teléfono fijo

16. Departamento Cód. | 17. Ciudad / Municipio Cód. | 24. País Cód.

Especificaciones de la solicitud

25. Tipo de solicitud Cód. | 26. No. Formulario anterior | 27. Tipo de operación de precios de transferencia Cód.

Información de las partes que intervienen en el acuerdo

28. Tipo de documento | 29. Número de identificación | 30. DV. | 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres

35. Razón social vinculado

36. Dirección del domicilio del vinculado | 37. Jurisdicción de domicilio y/o residencia fiscal Cód.

38. Número de asunto | 39. Lugar administrativo Cód. | 40. Dependencia

Firma de quien suscribe el documento

1001. Apellidos y nombres
1002. Tipo doc. 1003. No. Identificación 1004. DV
1005. Cód. Representación
1006. Organización

997. Fecha solicitud
Año Mes Día Hora Min Seg

DIAN — POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Registro de Acuerdos de Transacciones de Commodities **2573**

Página de **Hoja No. 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Información del contrato

41. Tipo de commodity Cód. | 42. Otro tipo de commodity, ¿Cuál? | Fecha vigencia del acuerdo 43. Inicio | 44. Fin

45. Descripción del commodity

Fecha de suscripción del acuerdo
46. Inicio | 47. Fin

48. Fecha fijación del precio (Explicación de la fijación de la fecha)

49. Unidad de medida | 50. Volumen acordado | 51. Tipo de documento del acuerdo Cód.

52. Otro tipo de acuerdo (Identifique)

53. Términos incoterms Cód. | 54. Tipo de transporte Cód. | 55. País de salida Cód.

56. Puerto de salida Cód. | 57. País de llegada Cód. | 58. Puerto de llegada Cód.

59. Otras condiciones de entrega

Condiciones del precio

60. Tipo de moneda Cód. | 61. Precio fijo

62. Precio variable

63. Condiciones adicionales del precio

INSTRUCCIONES REGISTRO ACUERDO DE COMMODITIES

SECCIÓN DATOS DE QUIEN PRESENTA LA INFORMACIÓN

Datos de quien diligencia el registro del acuerdo commodities

6. **DV.:** deberá estar diligenciado con el número que en su NIT se encuentra separado por un guion, llamado "Dígito de Verificación" (DV), tal como aparece en la casilla 5 de la hoja principal del Registro Único Tributario (RUT) actualizado.
7. **Primer apellido:** esta casilla se diligencia automáticamente con su primer apellido como se encuentra registrado en la casilla 31 del RUT.
8. **Segundo apellido:** esta casilla se diligencia automáticamente con su segundo apellido como se encuentra registrado en la casilla 32 del RUT.
9. **Primer nombre:** esta casilla se diligencia automáticamente con su primer nombre como se encuentra registrado en la casilla 33 del RUT.
10. **Otros nombres:** esta casilla se diligencia automáticamente con su segundo nombre y otros nombres registrados en la casilla 34 del RUT.
11. **Razón social:** esta casilla se diligencia automáticamente con la razón social registrada en la casilla 35 del RUT.
13. **Dirección principal:** esta casilla se diligencia automáticamente con la dirección principal registrada en la casilla 41 del RUT.
14. **Correo electrónico:** esta casilla se diligencia automáticamente con el correo electrónico registrada en la casilla 42 del RUT.
15. **Teléfono fijo:** esta casilla se diligencia automáticamente con el teléfono fijo registrado en la casilla 44 del RUT.
16. **Departamento:** esta casilla se diligencia automáticamente con el departamento registrado en la casilla 39 del RUT.
17. **Ciudad / Municipio:** esta casilla se diligencia automáticamente con la ciudad/ municipio departamento registrado en la casilla 40 del RUT.
18. **Número de Identificación Tributaria (NIT):** Deberá estar diligenciada con el número de identificación tributaria asignado al contribuyente por la DIAN, sin el dígito de verificación, tal como aparece en la casilla 5 de la hoja principal del Registro Único Tributario (RUT) actualizado. En ningún caso escriba puntos, comas, guiones o letras.
20. **Tipo de documento:** seleccione el tipo de documento de identificación.
24. **País:** Esta casilla se diligencia automáticamente con el país registrado en la casilla 38 del RUT.

ESPECIFICACIONES DE LA SOLICITUD

25. **Tipo de solicitud:** seleccionado en pantalla de ingreso, corresponde a: Inicial o Corrección.
26. **Número de formulario anterior:** cuando el tipo de solicitud es 'Corrección' indica el número de formulario que se está corrigiendo.
27. **Tipo de operación de precios de transferencia:** permite seleccionar de la lista desplegable el tipo de operación que está sujeta al régimen de precios de Transferencia.

SECCIÓN INFORMACIÓN DE LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN EL ACUERDO

28. **Tipo documento:** de la lista desplegable seleccione el tipo de documento de la persona o sociedad con la cual haya suscrito el acuerdo.
29. **Número de identificación:** indique en esta casilla el Número de identificación de la persona o sociedad con la cual haya suscrito el acuerdo.
30. **DV:** dígito de verificación el cual será diligenciado automáticamente cuando en las casillas 28 y 29 se haya registrado NIT (COLOMBIA).
31. **Primer apellido:** si el vinculado es persona natural deberá estar diligenciada con el primer apellido.
32. **Segundo apellido:** si el vinculado es persona natural deberá estar diligenciada con el segundo apellido.
33. **Primer nombre:** si el vinculado es persona natural deberá estar diligenciada con el primer nombre.
34. **Otros nombres:** si el vinculado es persona natural deberá estar diligenciada con el segundo nombre (u otros nombres).
35. **Razón social vinculado:** indique en esta casilla la razón social del vinculado con el cual haya suscrito el acuerdo de commodity.
36. **Dirección del domicilio del vinculado:** indique en esta casilla la Dirección de domicilio del vinculado con el cual haya suscrito el acuerdo de commodity.
37. **Jurisdicción de domicilio y/o residencia fiscal:** de la lista desplegable seleccione la jurisdicción fiscal y/o residencia fiscal de la persona o sociedad con el cual haya suscrito el acuerdo de commodity.

SECCIÓN INFORMACIÓN DEL CONTRATO

41. **Tipo de commodity:** de la lista desplegable seleccione el tipo de commodity objeto del acuerdo.
42. **Otro tipo de commodity:** si en la casilla 41 indicó como tipo de commodity la opción 'Otros' en esta casilla es obligatorio indicar cuál fue el tipo de commodity objeto del acuerdo.
43. **Fecha de inicio:** indique en esta casilla la fecha de inicio de la vigencia del acuerdo suscrito con el vinculado.
44. **Fecha final:** indique en esta casilla la fecha final de la vigencia del acuerdo suscrito con el vinculado. Si la vigencia es indefinida deberá indicar como fecha: 31/12/9999.
45. **Descripción del commodity:** incluya las características y calidad del commodity objeto de las transacciones cubiertas por el acuerdo. **Máximo 1000 caracteres los cuales incluyen: puntos, comas y espacios.**
46. **Fecha de suscripción:** indique en esta casilla la fecha en la que se suscribió el acuerdo entre las partes.
47. **Fecha de fijación del precio:** indique en esta casilla la fecha en la cual se fijó el precio del commodity. Si no corresponde a una fecha fija diligencie la casilla 48.
48. **Descripción de la fijación de la fecha:** indique en esta casilla los criterios pactados en el acuerdo para determinar la fecha de fijación del precio para cada una de las transacciones cubiertas por el acuerdo. **Máximo 1000 caracteres los cuales incluyen: puntos, comas y espacios.**
49. **Unidad de medida:** de la lista desplegable seleccione la unidad de medida acordada.
50. **Volumen acordado:** teniendo en cuenta la unidad de medida indicada en la casilla 49, indique la cantidad o el volumen acordado.
Nota: El valor regístrelo en cantidades enteras y la fracción hasta el centésimo separado con un punto. A manera de ejemplo registre el valor de la siguiente manera: **578.90**; o de la siguiente manera **5780.90**
51. **Tipo de documento del acuerdo:** de la lista desplegable seleccione el tipo de documento utilizado para suscribir el acuerdo.
52. **Otro tipo de documento:** si en la casilla 51 seleccionó como tipo de documento "otro", en esta casilla deberá indicar el tipo de documento utilizado para suscribir el acuerdo.

SECCIÓN CONDICIONES DE ENTREGA

53. **Términos Incoterms:** de la lista desplegable seleccione el término Incoterms utilizado, según lo indicado por las partes en la suscripción del acuerdo.
54. **Tipo de transporte:** de la lista desplegable seleccione el tipo de transporte utilizado, según lo indicado por las partes en el acuerdo.
55. **País de salida:** de la lista desplegable seleccione el país de salida del commodity, según lo indicado en el acuerdo. En caso de existir en el acuerdo más de un país de salida deberá incluirlo en la casilla 59.
56. **Puerto de salida:** de la lista desplegable seleccione el puerto de salida del commodity, según lo indicado en el acuerdo. En caso de existir en el acuerdo más de un puerto de salida deberá incluirlo en la casilla 59.
57. **País de llegada:** de la lista desplegable seleccione el país de llegada del commodity, según lo indicado en el acuerdo. En caso de existir en el acuerdo más de un país de llegada deberá incluirlo en la casilla 59.
58. **Puerto de llegada:** de la lista desplegable seleccione el puerto de llegada del commodity, según lo indicado en el acuerdo. En caso de existir en el acuerdo más de un puerto de llegada deberá incluirlo en la casilla 59.
59. **Otras condiciones de entrega:** indique en esta casilla otras condiciones de entrega del commodity y que hagan parte del acuerdo suscrito por las partes. **Máximo 1000 caracteres los cuales incluyen: puntos, comas y espacios.**

SECCIÓN CONDICIONES DEL PRECIO

60 **Tipo de moneda:** de la lista desplegable seleccione el tipo de moneda utilizado en la transacción del acuerdo del commodity, según lo indicado por las partes intervinientes.
61. **Precio fijo:** Si se trata de un precio fijo indique el valor acordado, teniendo en cuenta el tipo de moneda indicado en la casilla 60.
Nota: El valor regístrelo en cantidades enteras y la fracción hasta el centésimo separado con un punto. A manera de ejemplo si necesita diligenciar **20,568.90** regístrelo como **20568.90**
62. **Precio variable:** si se trata de un precio variable, deberá indicar la fórmula de fijación del precio. En el caso en que corresponda a un precio fijo solo deberá diligenciar la palabra NO. **Máximo 1000 caracteres los cuales incluyen: puntos, comas y espacios.**
63. **Condiciones adicionales del precio:** en caso de que el precio pactado en el acuerdo corresponda a un precio variable (casilla 62), deberá incluir en esta casilla de manera detallada cada una de las variables que conforman la fórmula de fijación del precio. Adicionalmente, se deberán enunciar todas aquellas cláusulas acordadas en la transacción que incidan en el precio final del commodity y que no hagan parte de la fórmula indicada en la casilla 62 para determinar el precio. **Máximo 1000 caracteres los cuales incluyen: puntos, comas y espacios.**

Anexo T8.1
DIAN Sedes de administración de impuestos y aduanas nacionales y códigos

Mientras la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales no señale otro, los lugares sedes de Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales y sus respectivos códigos son los siguientes:

Código Administración

01 Armenia

02 Barranquilla

03 Santa Fe de Bogotá - Especial de Aduanas

04 Bucaramanga

05 Cali

06 Cartagena

07 Cúcuta

08 Girardot

09 Ibagué

10 Manizales

11 Medellín

12 Montería

13 Neiva

14 Pasto

15 Palmira

16 Pereira

17 Popayán

18 Quibdó

19 Santa Marta

20 Tunja

21 Tuluá

22 Villavicencio

23 Sincelejo

Código Administración

24 Valledupar

25 Riohacha

26 Sogamoso

27 San Andrés

28 Florencia

29 Barrancabermeja

30 Santa Fe de Bogotá - Especial de Personas Jurídicas

31 Santa Fe de Bogotá - Especial de Grandes Contribuyentes

32 Santa Fe de Bogotá - Personas Naturales

34 Arauca

35 Buenaventura

36 Cartago

37 Ipiales

38 Leticia

39 Maicao

40 Tumaco

41 Turbo

42 Puerto Carreño

43 Puerto Inírida

44 Yopal

45 Mitú

46 Puerto Asís

Anexo T8.2
Procedimiento de recepción

Para la recepción de formularios de las declaraciones o de los recibos de pago, las Entidades Autorizadas para Recaudar procederán, en los tres (3) o cuatro (4) ejemplares a:

1. Colocar un autoadhesivo en la casilla 996 "Espacio para el adhesivo de la entidad recaudadora" de los formularios de declaraciones y recibos de pago, respetando el número ascendente que se encuentra en el recuadro ubicado en la parte superior derecha, de tal forma que el adhesivo que contenga el número "1" se coloque en el original que en su tráfico corresponde a la DIAN y el que contenga el número "2" se coloque en la copia, que en su tráfico, corresponde al contribuyente y/o usuario aduanero".

2. Colocar un sello que identifique el nombre de la Entidad Autorizada para Recaudar, la oficina receptora y la fecha de recepción, con la expresión "Recibido sin pago" o "Recibido con pago" según corresponda, sin tocar el adhesivo ni invadir los campos del documento.

Cuando la recepción o el recaudo se efectúe en horarios adicionales o extendidos y especiales, debe hacerse constar mediante un sello que así lo indique, en el original y las copias.

3. Timbrar o registrar con máquina o protector el valor TP de la declaración o recibo.

En el caso de no contar con los mecanismos previstos en el inciso anterior será válido refrendar los documentos con la firma del funcionario receptor.

4. Devolver al interesado la segunda copia del documento cuando se trate de declaraciones tributarias. Para efecto de declaraciones aduaneras y recibos de pago se devolverá original y copia como se indique en el tráfico.

(Numeral 1, del Anexo 2, de la Resolución 478 de 2000, modificado por el artículo 1 de la Resolución 687 de 2011).

(Numeral 2, del Anexo 2, de la Resolución 478 de 2000, modificado por el artículo 8 de la Resolución 2184 de 2004)

Anexo T8.3
Especificaciones técnicas y composición del número del autoadhesivo

Los autoadhesivos a que se refiere el procedimiento de recepción deben constar de un número de serie compuesto de catorce (14) dígitos, determinado en el orden y forma que se señala a continuación:

a) Código de la Entidad Autorizada para Recaudar; dos (2) dígitos;

b) Código de la sucursal o agencia: tres (3) dígitos;

c) Cajero: dos (2) dígitos;

d) Consecutivo: seis (6) dígitos, que sin consideración a la clase de impuesto, indican en forma ascendente el orden de recepción de los formularios por cajero;

e) Número de verificación un (1) dígito, calculado sobre todos los anteriores con base en el "Módulo 11", conforme al mecanismo que determine la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

El número de serie deberá ser preimpreso en el autoadhesivo según las especificaciones técnicas señaladas por la Subdirección de Recaudación.

Anexo T8.4
Conformación de paquetes y tipos de los formularios.

Las Entidades Autorizadas para Recaudar en todas sus oficinas, agencias o sucursales, deberán conformar por tipo de documento y modalidad de contribuyente, y ordenar por números de serie; paquetes independientes de originales y copias, con un número máximo por paquete de doscientos (200) formularios, correspondientes a la recepción o recaudo de un (1) mismo día.

Los tipos de formularios existentes a la entrada en vigencia de la presente resolución, son los siguientes:

Tipo 1 Declaración de renta de sociedades.

Tipo 2 Declaración de renta de personas naturales.

Tipo 3 Declaración del impuesto sobre las ventas.

Tipo 4 Declaración mensual de retención en la fuente.

Tipo 5 Declaración y pago del impuesto de timbre nacional.

Tipo 6 Recibo oficial de pago Impuestos Nacionales.

Tipo 9 Declaración de importación.

Tipo 10 Recibo oficial de pago Tributos Aduaneros.

Tipo 40 Declaración de tráfico postal y envíos urgentes por avión.

Tipo 55 Factura de Nacionalización.

Para el caso de las Administraciones situadas en la ciudad de Santa Fe de Bogotá, los paquetes correspondientes a todos los tipos de formulario deberán conformarse atendiendo las modalidades de Grandes Contribuyentes, Personas Jurídicas, Personas Naturales y Tributos Aduaneros debiendo ser entregados en las administraciones respectivas.

La conformación de paquetes de documentos debe hacerse por oficina, agencia o sucursal.

Anexo T8.5
Contenido de la planilla de control de paquetes y diligenciamiento.

Cada paquete deberá acompañarse de una "Planilla de Control" que contenga la siguiente información:

a) Modalidad de Contribuyente;

b) Código asignado al tipo de formulario;

c) Nombre completo de la ciudad o municipio que corresponda a la sede de la oficina;

d) La fecha del recaudo o recepción, en el orden de día, mes, año señalada en números: indicando si se recibió en horario normal o en horario extendido;

e) El código de la entidad;

f) El código de la oficina;

g) Un número consecutivo de paquete por oficina, compuesto de seis (6) dígitos;

h) Cantidad de formularios que lo integran;

i) El número de serie del formulario inicial y del formulario final;

j) El valor resultante de la sumatoria de la casilla "Total Pagos" correspondiente a todos los formularios que lo conforman;

k) Los números de serie anulados durante el día, si los hubiere;

l) Los números de serie repetidos, si los hubiere, y

ll) Una firma autorizada por la entidad.

Anexo T8.6
Entrega de paquetes, conformación, requisitos y lugar de presentación

Por conducto de las oficinas que actúen con el carácter de centralizadora, las Entidades Autorizadas para Recaudar deberán entregar a la División de Recaudación o quien haga sus veces, en las respectivas Administraciones de Impuestos y Aduanas Nacionales, agrupados por tipo de formulario, todos los paquetes que contengan el original de las declaraciones o recibos de pago provenientes de la recepción y recaudo efectuados en un mismo día, por todas las oficinas, sucursales o agencias asignadas a las centralizadoras conforme a lo previsto en la presente resolución.

La entrega se efectuará una vez verificado el correcto diligenciamiento de las planillas de control y efectuados la trascripción y el procesamiento sistematizado de la información en los términos señalados en la Subsección 4 del Capítulo 1 del Título 11 de la Parte 1 de la presente resolución. En todo caso, la entrega se hará dentro del plazo establecido.

Mientras la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales no señale otros, los lugares en los cuales debe cumplirse la obligación de entrega de la información son los siguientes:

Cod. Recepción efectuada Entregar los documentos

en la jurisdicción de: en la Administración de:

01 Armenia Armenia

02 Barranquilla Barranquilla

03 Santa Fe de Bogotá* Especial de Aduanas de Santa Fe de Bogotá

04 Bucaramanga Bucaramanga

05 Cali Cali

06 Cartagena Cartagena

07 Cúcuta Cúcuta

08 Girardot Bogotá Personas Naturales

09 Ibagué Ibagué
10 Manizales Manizales

11 Medellín Medellín

12 Montería Montería

13 Neiva Neiva

14 Pasto Pasto

15 Palmira Palmira

16 Pereira Pereira

17 Popayán Popayán

18 Quibdó Quibdó

19 Santa Marta Santa Marta

20 Tunja Tunja

21 Tuluá Tuluá

22 Villavicencio Villavicencio

23 Sincelejo Sincelejo

24 Valledupar Valledupar

25 Riohacha Riohacha

26 Sogamoso Sogamoso

27 San Andrés San Andrés

28 Florencia Florencia

29 Barrancabermeja Bucaramanga

30 Santa Fe de Bogotá. Especial de Personas Jurídicas

31 Santa Fe de Bogotá Especial Grandes Contribuyentes

32 Santa Fe de Bogotá Personas Naturales
34 Arauca Cúcuta

35 Buenaventura Cali

36 Cartago Tuluá *

37 Ipiales Pasto *

38 Leticia Bogotá Personas Naturales*

39 Maicao Riohacha

40 Tumaco Pasto *

41 Turbo Medellín

42 Puerto Carreño Villavicencio*

43 Puerto Inírida Villavicencio*

44 Yopal Tunja

45 Mitú Villavicencio*

46 Puerto Asís Cali

* Para efectos de recepción de información correspondiente a Impuestos Nacionales.

La información correspondiente a Tributos Aduaneros de las Administraciones de Cartago, Ipiales y Tumaco deben ser entregadas en la Administración de Impuestos de Cali. La correspondiente a Leticia, Puerto Carreño, Puerto Inírida y Mitú debe ser entregada en la Administración Especial de Aduanas de Bogotá.

La Entidad Autorizada para Recaudar deberá conformar paquetes por tipo de documento, que correspondan a la Administración Especial de Grandes Contribuyentes y remitirlos a la División de Recaudación de dicha Administración.

Anexo T8.7
Contenido del formato de envío de paquetes y diligenciamiento

La oficina que actúe como centralizadora deberá acompañar cada grupo de paquetes, con un formato de envío que contenga la siguiente información:

a) Administración;

b) Nombre de la Entidad Autorizada para Recaudar;

c) Código del tipo de formulario;

d) Fecha de recaudo;

e) Fecha de entrega de los formularios a la Administración;

f) Modalidad de contribuyente;

g) Nombre y código de cada una de las oficinas recaudadoras receptoras;

h) Por oficina, el número de identificación de cada paquete;

i) Por paquete, número de formulario;

j) Por paquete, el número de serie del primero y último formulario;

k) Valor de la casilla "Total Pagos" de cada planilla de control;

l) La sumatoria de los valores registrados en la casilla "Total Pagos" de las planillas de control;

m) Por paquete, el número de serie de todas las declaraciones y recibos de pago que presenten errores aritméticos detectados en el procesamiento sistematizado, y

n) Firma autorizada por la Entidad.

Anexo T8.8
Discriminación de los valores consignados

La consignación de los recaudos por cada Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales deberá individualizarse por Impuestos Nacionales y Tributos Aduaneros conforme a los formatos determinados por la Subdirección de Recaudación, discriminando los pagos recibidos así:

Impuestos Nacionales

a) Impuesto Renta;

b) Impuesto a las Ventas;

c) Retención Renta;

d) Retención Venta

e) IVA por venta de Aerodinos;

f) Retención Timbre + Impuesto de Timbre;

g) Retención Venta Activos Fijos;

h) Sanciones;

i) Otros;

j) Intereses moratorios a Entidades Autorizadas para Recaudar.

k) Sanciones a Entidades Autorizadas para Recaudar.

Tributos Aduaneros

a) Arancel;

b) IVA;

c) Otros;

d) Sanciones;

e) Sanciones Cambiarias;

f) Intereses Moratorios del Recibo Oficial de Pago

g) Intereses Moratorios Entidades Autorizadas para Recaudar;

h) Sanciones Entidades Autorizadas para Recaudar.

PROCEDIMIENTO Y ESPECIFICACION TECNICA PARA LA ENTREGA DE LA INFORMACION DE LOS RECIBOS PENDIENTES DE PAGO Y LA CONFIRMACION DE TRANSACCION DE PAGO POR CANALES ELECTRONICOS

El objetivo de la siguiente especificación técnica es brindar la información detallada a las Entidades Autorizadas para Recaudar (EAR) que permita la utilización de los Web Services de la DIAN para consultar y confirmar los pagos realizados por canales electrónicos de recibos diligenciados a través de los Servicios Informáticos Electrónicos (SIE) de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Definición De Los Casos De Uso Del Web Service

Los siguientes son los casos de uso de las operaciones que podrá usar la EAR:

1. Consultar Recibo de Pago por número.
2. Consultar Recibos Pendientes de Pago por Identificación.
3. Confirmar el pago a la DIAN.

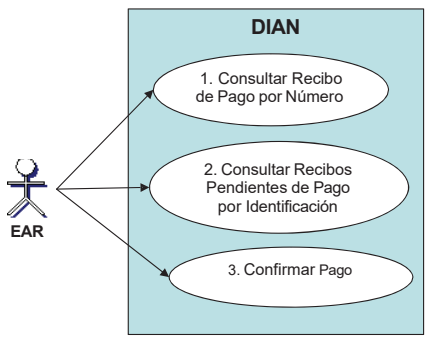

FIGURA. CASOS DE USO

A continuación se definen cada uno de los casos de uso como operaciones del Web Service.

1. Consultar Recibo de Pago por Número

Esta operación permite a la EAR la consulta de información de un recibo de pago diligenciado a través de los SIE de la DIAN.

A continuación se define la operación con sus parámetros de Entrada y Salida:

Nombre Operación	***consultarReciboPago***	
DESCRIPCIÓN	Consulta de información de un recibo de pago diligenciado a través de los SIE.	
PARAMETROS DE ENTRADA		
NOMBRE	**DESCRIPCIÓN**	**TIPO DE DATO ó ELEMENTO XSD**
numReciboPago	Número del Recibo de Pago.	LONG
codEntidad	Código de la EAR que hace la petición.	INT
PARAMETROS DE SALIDA		
NOMBRE	**DESCRIPCIÓN**	**TIPO DE DATO ó ELEMENTO XSD**
consultaReciboPago	Elemento XML que contiene la información de consulta de un Recibo de Pago. **Ver Anexo en la sección: Archivo XSD consultasRecibosPago.xsd**	DConsultaReciboPago ***XSD:*** consultasRecibosPago.xsd

El Encoding que debe usarse en los XMLs es “ISO-8859-1”.

Un ejemplo de este XML esta anexo en la sección: **Ejemplo XML consultaReciboPago.**

2. Consultar Recibos Pendientes de Pago por Identificación.

Esta operación permite a la EAR la consulta de información de los recibos de pago diligenciados a través de los SIE de la DIAN que se encuentran pendientes de pago y cuya fecha límite para realizar el pago sea vigente.

A continuación se define la operación con sus parámetros de Entrada y Salida.

Nombre Operación	***consultarRecibosPendientesPago***	
DESCRIPCIÓN	Consulta de información de los recibos de pago diligenciados a través de los SIE de la DIAN que se encuentran pendientes de pago y cuya fecha límite para realizar el pago sea vigente.	
PARAMTEROS DE ENTRADA		
NOMBRE	**DESCRIPCIÓN**	**TIPO DE DATO ó ELEMENTO XSD**
tipoDocIdentificacion	Tipo de Documento de identificación **Ver Anexo en la sección: Tipos de Documentos de Identificación**	SHORT
numIdentificacion	Número de identificación de la persona a la que pertenecen los recibos.	STRING
codEntidad	Código de la EAR que hace la petición	INT
tipoConcepto	Indica el tipo de concepto, impuesto ó tributo. T – para Tributario A – para Aduanero	STRING(1)

PARAMETROS DE SALIDA		
NOMBRE	**DESCRIPCIÓN**	**TIPO DE DATO ó ELEMENTO XSD**
consultaRecibosPendientesPago	Elemento XML que contiene la información de consulta para varios Recibos de Pago que se encuentren pendientes de pago y vigentes. **Ver Anexo en la sección: Archivo XSD consultasRecibosPago.xsd**	DConsultaRecibosPendien tesPago ***XSD:*** consultasRecibosPago.xsd

Un ejemplo del XML de respuesta esta anexo en la sección: **Ejemplo XML consultaRecibosPendientesPago**.

3. Confirmar Pago

Esta operación permite confirmar a la DIAN el pago de un recibo diligenciado a través de los SIE.

Nombre Operación	***informarPago***	
DESCRIPCIÓN	Esta operación permite confirmar a la DIAN el pago de un recibo diligenciado a través de los SIE.	
PARAMETROS DE ENTRADA		
NOMBRE	**DESCRIPCIÓN**	**TIPO DE DATO ó ELEMENTO XSD**
pago	Elemento XML que contiene la información del pago a notificar. **Ver Anexo en la sección: Archivo XSD infoPago.xsd**	pago ***XSD:*** infoPago.xsd
PARAMETROS DE SALIDA		
NOMBRE	**DESCRIPCIÓN**	**TIPO DE DATO ó ELEMENTO XSD**
respuestaPago	Este elemento contiene el estado resultante de la operación y la lista de errores en caso que se hayan presentado. **Ver Anexo en la sección: Archivo XSD respuestaPago.xsd**	DRespuestaPago ***XSD:*** respuestaPago.xsd

Un ejemplo del XML de Informar Pago esta anexo en la sección: **Ejemplo XML infoPago.**

Los ejemplos de los diversos escenarios de respuesta a Informar Pago están anexos en la sección: **Ejemplos XML respuestaPago.**

Configuración de Seguridad

IPs autorizadas por la DIAN

El servicio ofrecido por la EAR debe contar con una dirección pública válida en Internet para poder consumir las operaciones de Consulta de Recibos e Informar Pago del Web Service. Esta dirección debe ser informada por parte de la EAR a la DIAN para su autorización. Solamente desde las direcciones autorizadas se podrá acceder a estas operaciones.

Protocolo HTTPS

El protocolo de comunicación establecido para conectarse al Web Service de la DIAN es HTTPS.

Certificados Digitales

Los certificados digitales que se utilizaran para validar el mensaje SOAP enviado por la EAR, deben ser emitidos por una Entidad Certificadora autorizada por la Superintendencia de Industria y Comercio.

Estos certificados deben ser de tipo “Servidor Seguro” que permitan generar firmas automatizadas.

WS-Security

Como mecanismo de seguridad para el envío y recepción de los mensajes SOAP, se establece el estándar internacional WS-Security.
Los mensajes SOAP tendrán que cumplir las siguientes características: Para

la petición SOAP:

- Estar firmado digitalmente.
- Contener el elemento Timestamp, el cual indica la fecha y hora en que se crea la petición, y la fecha y hora en que expira el mensaje.
- Para la autenticación ante el DIAN se deberá usar el elemento accesoMUISCA (**ver Anexos en la sección Archivo XSD accesoMUISCA.xsd**) en la cabecera (Header) del mensaje SOAP. Esta cabecera está definida en el WSDL del Web Service. La inclusión de este elemento dentro de la cabecera del mensaje SOAP varía dependiendo de la plataforma usada. Este elemento usa los siguientes atributos para permitir el acceso a DIAN:
    - ***tipoOrganizacion***: Tipo de la organización que va a realizar la autenticación. Los tipos de organizaciones permitidos están definidos en el XSD.
    - ***nitOrganizacion***: Corresponde al NIT de la organización que va a acceder. Este es requerido únicamente cuando el tipo de organización sea *NIT_ORGANIZACION*.
    - ***tipoIdentificacion***: Tipo de documento de identificación del usuario que solicita el acceso. Los tipos de documentos de identificación permitidos están definidos en el XSD.

- ***identificacion***: Número de identificación del usuario.
- ***password***: Contraseña de acceso a la DIAN.

Para la Respuesta SOAP:

- El mensaje SOAP deberá estar firmado digitalmente.
- Contendrá el elemento Timestamp.

ANEXOS

Tipos de Respuesta

CÓDIGO	RESPUESTA
OK	La operación se ejecutó satisfactoriamente
NE	El recibo de pago no fue encontrado
PAG	Recibo ya fue pagado
VEN	El Recibo se encuentra vencido
VI	Valor de pago Incorrecto
ENA	Entidad No Autorizada
CNE	El Contribuyente no fue encontrado por el documento de identificación
NV	No Válido. El XML de notificación de pago no es válido con respecto al esquema
ER	Ocurrieron errores de validación del documento ó en la ejecución de la operación

Tipos de Documentos de Identificación

CÓDIGO	CANAL DE PAGO
11	Registro civil de nacimiento
12	Tarjeta de identidad
13	Cédula de ciudadanía
21	Tarjeta de extranjería
22	Cédula de extranjería
31	NIT
41	Pasaporte
42	Documento de identificación extranjero

Canales de Pago

CÓDIGO	CANAL DE PAGO
01	PAGO A TRAVES DE BANCOS
02	PAGO A TRAVES DE CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA
03	PAGO A TRAVES DE ACH COLOMBIA
04	PAGO A TRAVES DE ASCREDIBANCO
05	PAGO A TRAVES DE ATH
06	PAGO A TRAVES DE CENIT
07	PAGO A TRAVES DE RED MULTICOLOR
08	PAGO A TRAVES DE SERVIBANCA

Conceptos de Pago

CÓDIGO	CONCEPTO
	ADUANEROS
1	DECLARACION IMPORTACION
2	LIQUIDACION OFICIAL
3	SANCIONES ADUANERAS
4	SANCIONES CAMBIARIAS
5	VIAJEROS
6	PAGOS CONSOLIDADOS UAPS
7	PAGOS DECLARACION CONSOLIDADA
8	FINALIZACION PLAN VALLEJO
9	IMPORTACION TEMPORAL
10	RESCATE
	TRIBUTARIOS
4	RENTA
5	VENTAS
7	SANCIONES
8	VTA ACTIVO FIJO
10	SEGURIDAD DEMOCRATICA
54	IMPUESTO AL PATRIMONIO
55	SANCION DECLARACION INDIVIDUAL PRECIOS DE TRANSFERENCIA
56	SANCION DECLARACION CONSOLIDADA PRECIOS DE TRANSFERENCIA
61	RETENCION ATITULO DE RENTA
62	RETENCION A TITULO DE VENTAS
63	RETENCION A TITULO DE TIMBRE
99	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS

Archivo XSD consultasRecibosPago.xsd

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" elementFormDefault="qualified" attributeFormDefault="unqualified">
    <xs:element name="consultaReciboPago" type="DConsultaReciboPago">
        <xs:annotation>
            <xs:documentation>Elemento que contiene la Información de la Consulta de un Recibo de Pago</xs:documentation>
        </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element  name="consultaRecibosPendientesPago"  type="DConsultaRecibosPendientesPago">
        <xs:annotation>
            <xs:documentation>Elemento que contiene la Información de consulta de los recibos pendientes de pago</xs:documentation>
        </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:complexType name="DConsultaReciboPago">
        <xs:annotation>
            <xs:documentation>Información de la Consulta de un Recibo de Pago</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:sequence minOccurs="0">
            <xs:element name="infoPago" type="DInfoReciboPago"/>
        </xs:sequence>
        <xs:attribute name="codRespuesta"  type="DCodRespuesta"  use="required">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Indica cual fue la respuesta con respecto a la consulta. Indica cosas tales como que el recibo de pago
fue consultado satisfactoriamente,  no fue encontrado, que ya fue pagado, etc.
</xs:documentation>
            </xs:annotation>
        </xs:attribute>
    </xs:complexType>
    <xs:complexType name="DConsultaRecibosPendientesPago">
```

```
        <xs:annotation>
            <xs:documentation>Información de consulta de los recibos pendientes de pago</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:sequence>
            <xs:element name="infoPago" type="DInfoReciboPago" minOccurs="0" maxOccurs="unbounded"/>
        </xs:sequence>
        <xs:attribute  name="codRespuesta"  use="required">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Definición de la respuesta a la consulta.</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
                <xs:restriction  base="xs:string">
                    <xs:maxLength value="3"/>
                    <xs:enumeration value="OK">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>La operación se ejecutó satisfactoriamente</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                    </xs:enumeration>
                    <xs:enumeration value="CNE">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>El Contribuyente no fue encontrado por el documento de identificación</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                    </xs:enumeration>
                    <xs:enumeration value="ENA">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>La Entidad no está autorizada para Recaudar</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                    </xs:enumeration>
                </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="numRegistros" use="required">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Número de registros con información de pago</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
                <xs:restriction  base="xs:int">
                    <xs:minInclusive  value="0"/>
                </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
    </xs:complexType>
    <xs:complexType name="DInfoReciboPago">
        <xs:annotation>
            <xs:documentation>Información basica del recibo de pago</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:attribute name="numReciboPago" use="required">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Número del Recibo de pago.</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
                <xs:restriction  base="xs:long">
                    <xs:minExclusive value="0"/>
                    <xs:totalDigits value="16"/>
                </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="tipoDocIdentificacion" use="required">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Tipo de Documento de identificación</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
```

```
                <xs:restriction  base="xs:short">
                    <xs:totalDigits value="2"/>
                    <xs:enumeration value="11">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>Registro civil de nacimiento</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                    </xs:enumeration>
                    <xs:enumeration value="12">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>Tarjeta de identidad</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                    </xs:enumeration>
                    <xs:enumeration value="13">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>Cédula de ciudadanía</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                    </xs:enumeration>
                    <xs:enumeration value="21">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>Tarjeta de extranjería</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                    </xs:enumeration>
                    <xs:enumeration value="22">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>Cédula de extranjería</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                    </xs:enumeration>
                    <xs:enumeration value="31">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>NIT</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                    </xs:enumeration>
                    <xs:enumeration value="41">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>Pasaporte</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                    </xs:enumeration>
                    <xs:enumeration value="42">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>Documento de identificación extranjero</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                    </xs:enumeration>
                </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="numIdentificacion" use="required">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Número de identificación</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
                <xs:restriction  base="xs:string">
                    <xs:maxLength value="20"/>
                </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="fechaLimitePago" use="required">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>La fecha límite (calendario) para realizar el pago con ese recibo.</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
                <xs:restriction  base="xs:date">
                    <xs:minInclusive  value="2008-01-01"/>
                </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
```

```
            <xs:attribute name="valorPago" use="required">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Valor Total del Recibo de pago</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:decimal">
                                    <xs:fractionDigits value="2"/>
                            <xs:minInclusive value="0"/>
                        </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="descripcion" type="xs:string" use="required">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Información adicional que detalla el pago. </xs:documentation>
                </xs:annotation>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="tipoConcepto" use="required">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Indica el tipo de concepto al que se hace referencia</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:string">
                                    <xs:maxLength value="1"/>
                            <xs:minLength value="1"/>
                            <xs:enumeration value="A">
                                <xs:annotation>
                                    <xs:documentation>Aduanero</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                            </xs:enumeration>
                            <xs:enumeration value="T">
                                <xs:annotation>
                                    <xs:documentation>Tributario</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                            </xs:enumeration>
                        </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="codConcepto" use="required">
                <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:short">
                                    <xs:totalDigits value="2"/>
                            <xs:minExclusive value="0"/>
                        </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="nomConcepto" use="optional">
                <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:string">
                                    <xs:maxLength value="40"/>
                        </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
        </xs:complexType>
        <xs:simpleType name="DCodRespuesta">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Definición de la respuesta a la consulta. Indica los valores posibles.</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:restriction base="xs:string">
                <xs:maxLength value="3"/>
                <xs:minLength value="2"/>
                <xs:enumeration value="OK">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>La operación se ejecutó satisfactoriamente</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                </xs:enumeration>
                <xs:enumeration value="NE">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>El recibo de pago no fue encontrado</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                </xs:enumeration>
                <xs:enumeration value="PAG">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Recibo ya fue pagado</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                </xs:enumeration>
                <xs:enumeration value="VEN">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>El Recibo se encuentra vencido</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                </xs:enumeration>
                <xs:enumeration value="ENA">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>La Entidad no está autorizada para recaudar</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                </xs:enumeration>
                <xs:enumeration value="ER">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Ocurrió un error al ejecutar la operación</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                </xs:enumeration>
            </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
    </xs:schema>
```

Ejemplo XML consultaReciboPago

```
<consultaReciboPago codRespuesta="OK" >
    <infoPago numReciboPago="690799999990" valorPago="540000" fechaLimitePago="2008-11-01" tipoDocIdentificacion="31"
numIdentificacion="900000001" tipoConcepto="A" codConcepto="1" nomConcepto="DECLARACION IMP" descripcion="AÑO: 2007 PERIODO: 1" />
</consultaReciboPago>
```

Ejemplo XML consultaRecibosPendientesPago

```
<consultaRecibosPendientesPago numRegistros="3" codRespuesta="OK">
    <infoPago numReciboPago="690799999990" valorPago="540000" fechaLimitePago="2008-11-01" tipoDocIdentificacion="31"
numIdentificacion="90000000" tipoConcepto="A" codConcepto="1" nomConcepto="DECLARACION IMP" descripcion="AÑO: 2007 PERIODO: 1" />
    <infoPago numReciboPago="690799999991" valorPago="0" fechaLimitePago="2008-11-02" tipoDocIdentificacion="31"
numIdentificacion="900000001" tipoConcepto="A" codConcepto="2" nomConcepto=" LIQUIDACION OFI" descripcion="AÑO: 2007 PERIODO:
1" />
    <infoPago numReciboPago="690799999992" valorPago="0" fechaLimitePago="2008-11-03" tipoDocIdentificacion="31"
numIdentificacion="900000001" tipoConcepto="A" codConcepto="1" nomConcepto="DECLARACION IMP" descripcion="AÑO: 2007 PERIODO: 2"/>
</consultaRecibosPendientesPago>
```

Archivo XSD infoPago.xsd

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" elementFormDefault="qualified" attributeFormDefault="unqualified">
    <xs:element name="pago" type="DInfoPago">
        <xs:annotation>
            <xs:documentation>Elemento  de la información de notificación del pago de un recibo</xs:documentation>
        </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:complexType name="DInfoPago">
        <xs:annotation>
            <xs:documentation>Definición de la información de notificación del pago de un recibo</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:attribute name="recibo" use="required">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Número del Recibo de pago que se notifica el pago</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
                <xs:restriction base="xs:long">
                    <xs:totalDigits value="16"/>
                    <xs:minExclusive value="0"/>
                </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="nop" use="required">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Número de la transacción asignada por la Entidad ó Canal de Pago autorizado.</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
                            <xs:restriction base="xs:string">
                                <xs:maxLength value="20"/>
                        <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]{1,20}"/>
                    </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="fec" use="required">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Fecha y hora Efectiva de la transacción. No puede ser superior a la fecha límite (calendario) para
realizar el pago con ese recibo, según información remitida por la DIAN.</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
                <xs:restriction base="xs:dateTime">
                    <xs:minInclusive value="2008-01-01T00:00:00" fixed="true"/>
                </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="val" use="required">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Valor Pagado con este Recibo. Debe corresponder con el valor a pagar del recibo.</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:decimal">
                            <xs:totalDigits value="22"/>
                            <xs:fractionDigits value="2"/>
                            <xs:minInclusive value="0"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="proc" use="required">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Código del Canal de pago por el cual se efectuó la transacción.
</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
                <xs:restriction base="xs:int">
                    <xs:totalDigits value="2"/>
                    <xs:minExclusive value="0"/>
                    <xs:enumeration value="01">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>PAGO A TRAVES DE BANCOS</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                    </xs:enumeration>
                    <xs:enumeration value="02">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>PAGO A TRAVES DE CORPORACION DE AHORRO Y
VIVIENDA</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                    </xs:enumeration>
                    <xs:enumeration value="03">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>PAGO A TRAVES DE ACH COLOMBIA</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                    </xs:enumeration>
                    <xs:enumeration value="04">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>PAGO A TRAVES DE ASCREDIBANCO</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                    </xs:enumeration>
                    <xs:enumeration value="05">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>PAGO A TRAVES DE ATH</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                    </xs:enumeration>
                    <xs:enumeration value="06">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>PAGO A TRAVES DE CENIT</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                    </xs:enumeration>
                    <xs:enumeration value="07">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>PAGO A TRAVES DE RED MULTICOLOR</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                    </xs:enumeration>
                    <xs:enumeration value="08">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>PAGO A TRAVES DE SERVIBANCA</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                    </xs:enumeration>
                </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="cent" use="required">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Código de la Entidad Recaudadora donde se efectuó la transacción. Si es una Entidad Financiera, será
el código asignado por Asobancaria, por el contrario si es otro tipo de entidad, el código será asignado por la DIAN.</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
                <xs:restriction base="xs:int">
                    <xs:minExclusive value="0"/>
                    <xs:totalDigits value="3"/>
                </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="med" use="required">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Medio de pago</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
                <xs:restriction base="xs:int">
                    <xs:totalDigits value="2"/>
                    <xs:minExclusive value="0"/>
                    <xs:enumeration value="11">
                        <xs:annotation>
```

```
                    <xs:documentation>DEBITO EN CUENTA POR SISTEMA DE AUDIORESPUESTA</xs:documentation>
                </xs:annotation>
            </xs:enumeration>
            <xs:enumeration value="12">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>DEBITO EN CUENTA POR CAJERO ELECTRONICO</xs:documentation>
                </xs:annotation>
            </xs:enumeration>
            <xs:enumeration value="13">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>DEBITO EN CUENTA POR DATAFONO</xs:documentation>
                </xs:annotation>
            </xs:enumeration>
            <xs:enumeration value="14">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>DEBITO EN CUENTA POR DOMICILIACION</xs:documentation>
                </xs:annotation>
            </xs:enumeration>
            <xs:enumeration value="15">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>DEBITO EN CUENTA POR INTERNET</xs:documentation>
                </xs:annotation>
            </xs:enumeration>
            <xs:enumeration value="21">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>TARJETA CREDITO POR SISTEMA DE AUDIORESPUESTA</xs:documentation>
                </xs:annotation>
            </xs:enumeration>
            <xs:enumeration value="22">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>TARJETA CREDITO POR CAJERO ELECTRONICO</xs:documentation>
                </xs:annotation>
            </xs:enumeration>
            <xs:enumeration value="23">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>TARJETA CREDITO POR DATAFONO</xs:documentation>
                </xs:annotation>
            </xs:enumeration>
            <xs:enumeration value="24">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>TARJETA CREDITO POR DOMICILIACION</xs:documentation>
                </xs:annotation>
            </xs:enumeration>
            <xs:enumeration value="25">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>TARJETA CREDITO POR INTERNET</xs:documentation>
                </xs:annotation>
            </xs:enumeration>
        </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
</xs:attribute>
</xs:complexType>
</xs:schema>
```

Ejemplo XML infoPago

```
<pago recibo="690799999990" val="540000" fec="2008-11-01T12:00:00" nop="T12345"
med="15" proc="01" cent="1" />
```

Archivo XSD respuestaPago.xsd

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" elementFormDefault="qualified" attributeFormDefault="unqualified">
    <xs:element name="respuestaPago" type="DRespuestaPago">
        <xs:annotation>
            <xs:documentation>Elemento de Respuesta</xs:documentation>
        </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:complexType name="DRespuestaPago">
        <xs:sequence minOccurs="0">
            <xs:element name="errores" minOccurs="0">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Elemento de errores. Si ocurren errores de validación de XML ó de validación de la información de
Pago estarán dentro de este elemento. </xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:complexType>
                    <xs:complexContent>
                        <xs:extension base="DErrores">
                            <xs:choice>
                                <xs:element name="ev" type="DErrorVal" minOccurs="0">
                                    <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Este elemento de errores de validación estará cuando la respuesta sea que
el XML es inválido (est="NV").</xs:documentation>
                                    </xs:annotation>
                                </xs:element>
                                <xs:element name="registro" type="DRegistro" minOccurs="0">
                                    <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Este elemento de errores de validación estará cuando la información
enviada tenga algún error (est="ER")</xs:documentation>
                                    </xs:annotation>
                                </xs:element>
                            </xs:choice>
                        </xs:extension>
                    </xs:complexContent>
                </xs:complexType>
            </xs:element>
        </xs:sequence>
        <xs:attribute name="est" use="required">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Código del estado de Respuesta</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
                <xs:restriction base="xs:string">
                    <xs:minLength value="2"/>
                    <xs:maxLength value="3"/>
                    <xs:enumeration value="OK">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>La operación se ejecutó satisfactoriamente</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                    </xs:enumeration>
                    <xs:enumeration value="NE">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>El recibo de pago no fue encontrado</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                    </xs:enumeration>
                    <xs:enumeration value="PAG">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>Recibo ya fue pagado</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                    </xs:enumeration>
                    <xs:enumeration value="VEN">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>El Recibo se encuentra vencido</xs:documentation>
```

```
                        </xs:annotation>
                    </xs:enumeration>
                    <xs:enumeration value="VI">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>Valor Incorrecto. El valor que se está reportando no coincide con el valor de pago del
recibo.</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                    </xs:enumeration>
                    <xs:enumeration value="NV">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>No Válido. El XML de notificación de pago no es válido con respecto al
esquema</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                    </xs:enumeration>
                    <xs:enumeration value="ENA">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>La Entidad no está autorizada para recaudar</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                    </xs:enumeration>
                    <xs:enumeration value="ER">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>Ocurrieron errores de validación del documento</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                    </xs:enumeration>
                </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="numNotificacion" type="xs:long" use="optional">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Número de notificación asignado por DIAN. Este atributo solo estará en el caso de que la respuesta haya
sido satisfactoria (est="OK"). </xs:documentation>
            </xs:annotation>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="numReciboPago" type="xs:long" use="optional">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Número del recibo de pago que se estaba notificando. Este atributo solo estará en el caso de que la
respuesta haya sido satisfactoria (est="OK"). </xs:documentation>
            </xs:annotation>
        </xs:attribute>
    </xs:complexType>
    <xs:complexType name="DErrorVal">
        <xs:annotation>
            <xs:documentation>Errores de Validación indican que el documento XML no es válido contra el esquema
(XSD).</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:sequence>
            <xs:element name="e" type="xs:string" maxOccurs="unbounded">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Error de Validación generado por el parser de XML.</xs:documentation>
                </xs:annotation>
            </xs:element>
        </xs:sequence>
    </xs:complexType>
    <xs:complexType name="DRegistro">
        <xs:annotation>
            <xs:documentation> Elemento que encapsula inconsistencias de un registro</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:sequence>
            <xs:element name="casilla" maxOccurs="unbounded">
                <xs:complexType>
                    <xs:attribute name="numero" use="optional">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation> Número de la casilla homologada a un documento DIAN (No Aplica)</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                        <xs:simpleType>
                            <xs:restriction base="xs:int">
                                <xs:totalDigits value="2"/>
                            </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                    </xs:attribute>
                    <xs:attribute name="codError" use="required">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation> Código de error del campo procesado</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                        <xs:simpleType>
                            <xs:restriction base="xs:int">
                                <xs:totalDigits value="2"/>
                                <xs:enumeration value="1">
                                    <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Recibo de pago no existe</xs:documentation>
                                    </xs:annotation>
                                </xs:enumeration>
                                <xs:enumeration value="2">
                                    <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Recibo de pago ya notificado por este
banco</xs:documentation>
                                    </xs:annotation>
                                </xs:enumeration>
                                <xs:enumeration value="3">
                                    <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Recibo de pago ya notificado por otro banco u otro
numero de transacción</xs:documentation>
                                    </xs:annotation>
                                </xs:enumeration>
                                <xs:enumeration value="4">
                                    <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Fecha de transacción superior a la fecha limite de
pago</xs:documentation>
                                    </xs:annotation>
                                </xs:enumeration>
                                <xs:enumeration value="5">
                                    <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Valor no coincide con el valor del recibo de
pago</xs:documentation>
                                    </xs:annotation>
                                </xs:enumeration>
                            </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                    </xs:attribute>
                    <xs:attribute name="nomAtributo" use="required">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation> Nombre del atributo o elemento dentro del archivo xml</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                        <xs:simpleType>
                            <xs:restriction base="xs:string">
                                <xs:maxLength value="10"/>
                                <xs:enumeration value="fec">
                                    <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Fecha.</xs:documentation>
                                    </xs:annotation>
                                </xs:enumeration>
                                <xs:enumeration value="recibo">
                                    <xs:annotation>
                                        <xs:documentation>Referencia principal del usuario.</xs:documentation>
                                    </xs:annotation>
                                </xs:enumeration>
```

```
                                    <xs:enumeration value="val">
                                        <xs:annotation>
                                            <xs:documentation>Valor  recaudado.</xs:documentation>
                                        </xs:annotation>
                                    </xs:enumeration>
                                    <xs:enumeration value="proc">
                                        <xs:annotation>
                                            <xs:documentation>Procedencia de pago.</xs:documentation>
                                        </xs:annotation>
                                    </xs:enumeration>
                                    <xs:enumeration value="med">
                                        <xs:annotation>
                                            <xs:documentation>Medio de pago.</xs:documentation>
                                        </xs:annotation>
                                    </xs:enumeration>
                                    <xs:enumeration value="nop">
                                        <xs:annotation>
                                            <xs:documentation>No. de Operación.</xs:documentation>
                                        </xs:annotation>
                                    </xs:enumeration>
                                    <xs:enumeration value="cent">
                                        <xs:annotation>
                                            <xs:documentation>Código de la entidad financiera
debitada.</xs:documentation>
                                        </xs:annotation>
                                    </xs:enumeration>
                                </xs:restriction>
                            </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="rutaAtributo" type="xs:string" use="required">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation> Ubicación del atributo o elemento en el archivo xml</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="grupo" type="xs:int" use="optional" fixed="1">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation> Homologación a una hoja de un documento DIAN (No Aplica)</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="ocurrencia" type="xs:int" use="optional" fixed="1">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation> Homologación a un página de un documento DIAN (No Aplica)</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="item" type="xs:int" use="optional">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation> Homologación a un elemento de una tabla de un documento DIAN (No
Aplica)</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                        </xs:attribute>
                    </xs:complexType>
                </xs:element>
            </xs:sequence>
            <xs:attribute name="numero" type="xs:int" use="required" fixed="1">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Número del registro dentro del archivo</xs:documentation>
                </xs:annotation>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="codError" use="optional">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Código de error del registro</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
```

```
                <xs:restriction base="xs:int">
                    <xs:minExclusive value="0"/>
                </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
    </xs:complexType>
    <xs:complexType name="DErrores">
        <xs:annotation>
            <xs:documentation>Elemento que contiene los elementos de error</xs:documentation>
        </xs:annotation>
    </xs:complexType>
</xs:schema>
```

Ejemplos XML respuestaPago

El siguiente es un ejemplo de una respuesta satisfactoria (atributo est="OK"):

```
<respuestaPago est="OK" numNotificacion="12867000000516" numReciboPago="690799999990">
```

Únicamente en el caso que la respuesta sea satisfactoria se retornará el atributo *numNotificacion*, el cual es el número con el cual se recibe y aprueba la información del pago. También en este caso se retornará el atributo *numReciboPago*, el cual confirma el número del recibo al cual se le estaba aplicando el pago.

En caso de ser una respuesta que indique que el XML de notificación de pago no es válido (atributo est="NV"), el XML de respuesta será similar al siguiente:

```
<respuestaPago est="NV">
    <errores>
    <ev>
        <e>cvc-complex-type.4: Attribute 'recibo' must appear on element 'pago'.</e>
        <e>cvc-complex-type.4: Attribute 'nop' must appear on element 'pago'.</e>
    </ev>
    </errores>
</respuestaPago>
```

En caso de ser una respuesta que indique que la información es incorrecta (atributo est="ER"), el XML de respuesta será similar al siguiente:

```
<respuestaPago est="ER">
  <errores>
        <registro numero="1" codError="1">
            <casilla nomAtributo="fec" rutaAtributo="/pago@fec" codError="4"/>
            <casilla nomAtributo="val" rutaAtributo="/pago@val" codError="5"/>
        </registro>
    </errores>
</respuestaPago>
```

Archivo XSD accesoMUISCA.xsd

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xsd:schema xmlns:xsd="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" xmlns="http://www.dian.gov.co/ws/seguridad"
targetNamespace="http://www.dian.gov.co/ws/seguridad" elementFormDefault="unqualified" attributeFormDefault="unqualified"
version="1.0">
    <xsd:attribute name="tipoOrganizacion">
        <xsd:annotation>
            <xsd:documentation>Codigo del tipo de organizacion</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
        <xsd:simpleType>
            <xsd:restriction base="xsd:string">
                <xsd:maxLength value="16"/>
```

```
                </xsd:annotation>
                <xsd:enumeration value="NIT_ORGANIZACION">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Indica que ingresa a nombre de una organizacion con NIT</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="DIAN">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Indica que la organizacion es la DIAN</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="A_NOMBRE_PROPIO">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Ingresa A NOMBRE PROPIO</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
            </xsd:restriction>
        </xsd:simpleType>
    </xsd:attribute>
    <xsd:attribute name="nitOrganizacion">
        <xsd:annotation>
            <xsd:documentation>NIT de la Organizacion, si se autentica a nombre de una.</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
        <xsd:simpleType>
            <xsd:restriction base="xsd:long">
                <xsd:minInclusive value="1"/>
                <xsd:maxInclusive value="999999999999999"/>
            </xsd:restriction>
        </xsd:simpleType>
    </xsd:attribute>
    <xsd:attribute name="tipoIdentificacion">
        <xsd:annotation>
            <xsd:documentation>Codigo del tipo de identificacion</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
        <xsd:simpleType>
            <xsd:restriction base="xsd:string">
                <xsd:maxLength value="3"/>
                <xsd:enumeration value="RC">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Registro  Civil</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="TI">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Tarjeta de Identidad</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="CC">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Cédula de Ciudadania</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="TE">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Tarjeta de Extranjeria</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="CE">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Cédula de Extranjeria</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="NIT">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>NIT</xsd:documentation>
```

```
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="P">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Pasaporte</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
                <xsd:enumeration value="DE">
                    <xsd:annotation>
                        <xsd:documentation>Documento de Identificacion Extranjero</xsd:documentation>
                    </xsd:annotation>
                </xsd:enumeration>
            </xsd:restriction>
        </xsd:simpleType>
    </xsd:attribute>
    <xsd:attribute name="identificacion">
        <xsd:annotation>
            <xsd:documentation>Numero de Identificacion</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
        <xsd:simpleType>
            <xsd:restriction base="xsd:string">
                <xsd:minLength value="4"/>
                <xsd:maxLength value="14"/>
            </xsd:restriction>
        </xsd:simpleType>
    </xsd:attribute>
    <xsd:attribute name="password">
        <xsd:annotation>
            <xsd:documentation>Password</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
        <xsd:simpleType>
            <xsd:restriction base="xsd:string">
                <xsd:minLength value="3"/>
                <xsd:maxLength value="16"/>
            </xsd:restriction>
        </xsd:simpleType>
    </xsd:attribute>
    <xsd:element name="accesoMUISCA">
        <xsd:annotation>
            <xsd:documentation>
                Elemento de autenticacion de usuario en la DIAN a incluir en las cabeceras del mensaje SOAP
            </xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
        <xsd:complexType>
            <xsd:attribute ref="tipoOrganizacion" use="required"/>
            <xsd:attribute ref="nitOrganizacion" use="optional"/>
            <xsd:attribute ref="tipoIdentificacion" use="required"/>
            <xsd:attribute ref="identificacion" use="required"/>
            <xsd:attribute ref="password" use="required"/>
        </xsd:complexType>
    </xsd:element>
</xsd:schema>
```

Ejemplo del elemento accesoMUISCA en la cabecera del Mensaje SOAP

```
<soapenv:Header>
    ...
  <ns1:accesoMUISCA xmlns:ns1="http://www.dian.gov.co/ws/seguridad"
soapenv:actor="http://schemas.xmlsoap.org/soap/actor/next" soapenv:mustUnderstand="0"
ns1:tipoOrganizacion="NIT_ORGANIZACION" ns1:nitOrganizacion="99999999"
ns1:tipoIdentificacion="CC"ns1:identificacion="99999999" ns1:password="XXXXXX"></ns1:accesoMUISCA>
</soapenv:Header>
```

Anexo T8.10
Especificaciones Técnicas.
Archivo Diario de Conciliación de las Transacciones de Pago por Canales Electrónicos
Formato 1286 – Versión 7

OBJETIVO

Definir el contenido y especificaciones técnicas de la información que debe ser entregada por las Entidades Autorizadas para Recaudar a la DIAN, respecto de las transacciones de pago realizadas a través de canales electrónicos, con el fin de realizar la conciliación diaria de las transacciones de pago.

ESPECIFICACION TECNICA

El formato "Archivo diario de conciliación de las transacciones de pago por canales electrónicos" debe enviarse en un archivo XML que cumpla las siguientes especificaciones:

1. Estándar del Nombre de los Archivos

El nombre de cada uno de los archivos, debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaacccccccc.xml

cc : Concepto (Inserción = 01 Reemplazo = 02)
mmmmm : Formato (Archivo diario de conciliación de las transacciones de pago por Canales Electrónicos = 01286)
vv : Versión del formato (Versión = 07).
aaaa : Año de envío.
cccccccc : Consecutivo de envío por año.

2. Formato del Archivo

El formato "Archivo diario de conciliación de las transacciones de pago por canales electrónicos", contiene un documento XML, que está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido, las cuales se deben enviar en el orden enunciado.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2
...
Contenido Información N

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: "ISO-8859-1".
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y valido de acuerdo al esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único elemento raíz llamado "mas", que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1 Formato del Encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento "Cab" y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Año	Año de envío	Int	4		Formato AAAA
CodCpt	Concepto	Int	2		1 = Inserción 2 = Reemplazo
Formato	Código del formato	Int	5		Archivos de Pago por Canales Electrónicos = 1286
Versión	Versión del formato	Int	2		Versión = 7
NumEnvio	Número de envío	Int	8	Debe ser un número consecutivo por año para todos los formatos que el remitente envíe a la DIAN	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	DateTime	19	Debe ser la fecha calendario.	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS
FecInicial	Fecha Inicial	Date	10	Debe ser la fecha de recaudo. Por archivo sólo se debe reportar una fecha de recaudo.	Los registros corresponden mínimo ésta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
FecFinal	Fecha Final	Date	10	Debe ser la fecha de recaudo. Por archivo sólo se debe reportar una fecha de recaudo.	Los registros corresponden máximo a ésta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
Valor Total	Valor Total	decimal	20.2	Corresponde a la sumatoria de la casilla "nopl" de los registros reportados en el elemento "pago".	
CantReg	Cantidad de registros	Int	4	La cantidad de registros esta medida por el número de elementos	Cantidad de registros reportados en el contenido.

				"pago" que contenga el archivo.	

2.3. Formato del Contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo "Cantidad de registros".

Cada registro reportado debe mantener la misma estructura previamente explicada y usada para la cabecera.

El contenido del archivo viene en el elemento "pago" y debe incluir los siguientes datos:

ATRIBUTO	CASILLA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	OBLIGATORIA	OBSERVACIONES
Fec	24	Fecha	DateTime	19	S	
Recibo	25	Número del recibo de pago	long	16	S	
Val	26	Valor Recaudado	decimal	20.2	S	
Proc	27	Canal de Pago	int	2	S	01. Pago a través de bancos 02. Pago a través de corporación de ahorro y vivienda 03. Pago a través de ACH Colombia 04. Pago en línea-Crédito 05. Pago a través de ATH 06. Pago a través de CENIT 07. Pago a través de Red Multicolor 08. Pago a través de Servibanca 09.Pago a través de cuentas en el exterior de la DGCPTN
Med	28	Medios de Pago	int	2	S	11. Debito en cuenta por sistema de audio respuesta 12. Debito en cuenta por cajero electrónico 13. Debito en cuenta por datáfono 14. Debito en cuenta por domiciliación 15. Debito en cuenta por Internet 21. Tarjeta crédito por sistema de audio respuesta 22. Tarjeta crédito por cajero electrónico 23. Tarjeta crédito por datáfono 24. Tarjeta crédito por domiciliación 25. Tarjeta crédito por Internet 50.Tarjeta de Crédito Visa 51.Tarjeta de Crédito Master Card 52.Tarjeta de Diners Club 53.Tarjeta de Crédito Propio Entidad Financiera. 54.Credito Rotativo (o cualquier otro tipo de crédito que ofrezca la entidad). 55.Tarjeta de Crédito American Express. 56.Tarjeta de Crédito Propia del comercio
Nop	29	Número de Operación o autorización	string	20	S	
Cent	30	Código de Entidad Financiera debitada	int	3	S	

3. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.
2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.
3. Los atributos que registran valores numéricos se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones, según lo reportado por el informante o en su defecto con cero (0).
4. Los campos que corresponden a fechas deben contener fechas validas en cuanto a año, mes y día.

3.2. Validaciones del Encabezado

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas.
2. **Año de envío**, debe ser el año calendario.
3. **Numero de envío**, debe ser un número consecutivo por año para todos los formatos que el remitente envíe a la DIAN.
4. **Fecha de envío**, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM-DDTHH:mm:ss.
5. **Cantidad de registros**, debe ser igual a la cantidad de registros reportados en el contenido, que como máximo puede ser 5000 registros.
6. **Valor total**, corresponde a la sumatoria de la casilla "val" de los registros reportados en el elemento "pago".

4. Esquema XSD

1. A continuación, se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica. Se actualiza el esquema XSD el 9 de abril de 2019 para incluir los nuevos medios de pago.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>

<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" elementFormDefault="qualified"
attributeFormDefault="unqualified">

    <xs:element name="pago">
        <xs:annotation>
            <xs:documentation>Elemento que encapsula la información de Archivos de Pago
por Canales Electrónicos Formato 1286- Versión 7</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:complexType>
            <xs:attribute name="fec" use="required">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Fecha y hora Efectiva de la transacción.
No puede ser superior a la fecha límite (calendario) para realizar el pago con ese recibo, según información
remitida por la DIAN.</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:dateTime">
                        <xs:minInclusive value="2008-01-01T00:00:00"
fixed="true"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="recibo" use="required">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Número del recibo de
pago</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:long">
                        <xs:minExclusive value="0"/>
                        <xs:maxInclusive value="9999999999999999"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="val" use="required">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Valor recaudado</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:decimal">
                        <xs:maxInclusive
value="99999999999999999999.99"/>
                        <xs:totalDigits value="22"/>

                        <xs:fractionDigits value="2"/>
                        <xs:minInclusive value="0"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="proc" use="required">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Canal de Pago (Procedencia) Utilizado
para la Transacción (Dominio 349).</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:int">
                        <xs:minExclusive value="0"/>
                        <xs:maxInclusive value="99"/>
                        <xs:enumeration value="01">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation>PAGO A
TRAVES DE BANCOS</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                        </xs:enumeration>
                        <xs:enumeration value="02">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation>PAGO A
TRAVES DE CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                        </xs:enumeration>
                        <xs:enumeration value="03">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation>PAGO A
TRAVES DE ACH COLOMBIA</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                        </xs:enumeration>
                        <xs:enumeration value="04">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation>PAGO EN
LINEA - CREDITO</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                        </xs:enumeration>
                        <xs:enumeration value="05">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation>PAGO A
TRAVES DE ATH</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                        </xs:enumeration>
                        <xs:enumeration value="06">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation>PAGO A
TRAVES DE CENIT</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                        </xs:enumeration>
                        <xs:enumeration value="07">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation>PAGO A
TRAVES DE RED MULTICOLOR</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                        </xs:enumeration>
                        <xs:enumeration value="08">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation>PAGO A
TRAVES DE SERVIBANCA</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                        </xs:enumeration>
                        <xs:enumeration value="09">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation>PAGO A
TRAVES DE CUENTAS EN EL EXTERIOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO DEL
TESORO NACIONAL</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                        </xs:enumeration>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="med" use="required">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Medio de Pago (Medio) Utilizado para la
Transacción (Dominio 350).</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:int">
                        <xs:minExclusive value="0"/>
                        <xs:maxInclusive value="99"/>
                        <xs:enumeration value="11">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation>DEBITO
EN CUENTA POR SISTEMA DE AUDIORESPUESTA</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                        </xs:enumeration>
                        <xs:enumeration value="12">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation>DEBITO
EN CUENTA POR CAJERO ELECTRONICO</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                        </xs:enumeration>
                        <xs:enumeration value="13">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation>DEBITO
EN CUENTA POR DATAFONO</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                        </xs:enumeration>
                        <xs:enumeration value="14">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation>DEBITO
EN CUENTA POR DOMICILIACION</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                        </xs:enumeration>
                        <xs:enumeration value="15">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation>DEBITO
EN CUENTA POR INTERNET</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                        </xs:enumeration>
                        <xs:enumeration value="21">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation>TARJETA
CREDITO POR SISTEMA DE AUDIORESPUESTA</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                        </xs:enumeration>
                        <xs:enumeration value="22">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation>TARJETA
CREDITO POR CAJERO ELECTRONICO</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                        </xs:enumeration>
                        <xs:enumeration value="23">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation>TARJETA
CREDITO POR DATAFONO</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                        </xs:enumeration>
                        <xs:enumeration value="24">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation>TARJETA
CREDITO POR DOMICILIACION</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                        </xs:enumeration>
                        <xs:enumeration value="25">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation>TARJETA
CREDITO POR INTERNET</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                        </xs:enumeration>
                    <xs:enumeration value="50">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation>TARJETA
DE CREDITO VISA</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                        </xs:enumeration>
                        <xs:enumeration value="51">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation>TARJETA
DE CREDITO MASTER CARD</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                        </xs:enumeration>
                        <xs:enumeration value="52">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation>TARJETA
DE CREDITO DINERS CLUB</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                        </xs:enumeration>
                        <xs:enumeration value="53">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation>TARJETA
DE CREDITO PROPIA ENTIDAD FINANCIERA</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                        </xs:enumeration>
                        <xs:enumeration value="54">
```

```
                                        <xs:annotation>
                                            <xs:documentation>CREDITO
ROTATIVO</xs:documentation>
                                        </xs:annotation>
                                    </xs:enumeration>
                                    <xs:enumeration value="55">
                                        <xs:annotation>
                                            <xs:documentation>TARJETA
DE CREDITO AMERICAN EXPRESS</xs:documentation>
                                        </xs:annotation>
                                    </xs:enumeration>
                                    <xs:enumeration value="56">
                                        <xs:annotation>
                                            <xs:documentation>TARJETA
DE CREDITO PROPIA DEL COMERCIO</xs:documentation>
                                        </xs:annotation>
                                    </xs:enumeration>
                                    <xs:enumeration value="82">
                                        <xs:annotation>
                                            <xs:documentation>PAGO IVA
POR PRESTACION DE SERVICIOS DESDE EL EXTERIOR</xs:documentation>
                                        </xs:annotation>
                                    </xs:enumeration>
                                </xs:restriction>
                            </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="nop" use="required">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Número de la transacción asignada por
la Entidad ó Canal de Pago autorizado.</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                            <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:string">
                                    <xs:maxLength value="20"/>
                                     <xs:minLength value="1"/>
                                    <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]{1,20}"/>
                                </xs:restriction>
                            </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="cent" use="required">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Código de la Entidad Recaudadora
donde se efectuó la transacción. Si es una Entidad Financiera, será el código asignado por Asobancaria, por
el contrario si es otro tipo de entidad, el código será asignado por la DIAN.</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                                <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:int">
                                    <xs:minExclusive value="0"/>
                                    <xs:maxInclusive value="999"/>
                                </xs:restriction>
                            </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                    </xs:complexType>
                </xs:element>
```

```
<xs:element name="mas">
    <xs:annotation>
        <xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga masiva</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
        <xs:sequence>
            <xs:element name="Cab" type="CabType"/>
            <xs:element ref="pago" maxOccurs="unbounded"/>
        </xs:sequence>
    </xs:complexType>
</xs:element>
<xs:complexType name="CabType">
    <xs:sequence>
        <xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Año de envio</xs:documentation>
            </xs:annotation>
        </xs:element>
        <xs:element name="CodCpt" nillable="false">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
                <xs:restriction base="xs:int">
                    <xs:minInclusive value="0"/>
                    <xs:maxInclusive value="99"/>
                </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
        </xs:element>
        <xs:element name="Formato" fixed="1286">
            <xs:simpleType>
                <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
                    <xs:totalDigits value="4"/>
                </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
        </xs:element>
        <xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="7"/>
        <xs:element name="NumEnvio">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Numero de envio</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
                <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
                    <xs:totalDigits value="8"/>
                    <xs:maxInclusive value="99999999"/>
                </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
        </xs:element>
        <xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Fecha de envio</xs:documentation>
            </xs:annotation>
```

```
            </xs:annotation>
        </xs:element>
        <xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
            </xs:annotation>
        </xs:element>
        <xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
            </xs:annotation>
        </xs:element>
        <xs:element name="ValorTotal">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
                <xs:restriction base="xs:decimal">
                    <xs:minInclusive value="0"/>
                    <xs:maxInclusive
value="99999999999999999999.99"/>
                    <xs:totalDigits value="22"/>
                    <xs:fractionDigits value="2"/>
                </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
        </xs:element>
        <xs:element name="CantReg">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Cantidad de
registros</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
                <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
                    <xs:totalDigits value="4"/>
                    <xs:maxInclusive value="9999"/>
                </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
        </xs:element>
    </xs:sequence>
</xs:complexType>
</xs:schema>
```

Anexo T8.11
Especificaciones Técnicas.
Reporte de Recaudos y Consignaciones EAR
Formato 1188 – Versión 8

OBJETIVO

Definir las características y contenido de los archivos con el reporte de recaudos y consignaciones de las entidades autorizadas para recaudar.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

El formato “Reporte de Recaudos y Consignaciones EAR”, debe enviarse en un archivo XML que cumpla las siguientes especificaciones:

1. Estándar del nombre de los archivos

El nombre de cada uno de los archivos, debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaacccccccc.xml
cc: Concepto (Inserción = 01 Reemplazo = 02)
mmmmm: Formato (Reporte de Recaudos y Consignaciones EAR = 01188)
vv: Versión del formato (Versión = 08).
aaaa: Año de envío.
cccccccc: Consecutivo de envío por año.

2. Formato del archivo

El formato “Reporte de Recaudos y Consignaciones EAR”, contiene un documento XML, que está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y contenido, los cuales se deben enviar en el orden enunciado.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2
...
Contenido Información N

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el Alfabeto Latino N° 1: “ISO-8859-1”.
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y válido de acuerdo al esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único elemento raíz llamado “mas”, que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1 Formato del encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento “Cab” y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACIÓN CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Año	Año de envío	Int	4		Formato AAAA
CodCpt	Concepto	Int	2		1=inserción 2=reemplazo
Formato	Código del formato	Int	5		Reporte de Recaudos y Consignaciones E.A.R = 1188
Versión	Versión del formato	Int	2		Versión = 8
NumEnvio	Número de envío	int	8	Debe corresponder al número consecutivo para este formato.	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	datetime	19	Debe ser la fecha calendario.	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS

FecInicial	Fecha Inicial	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden mínimo esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
FecFinal	Fecha Final	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden máximo a esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
ValorTotal	Valor Total	double	20	Corresponde a la sumatoria de la casilla "rec" de los registros reportados.	
CantReg	Cantidad de registros	int	4	La cantidad de registros esta medida por el número de elementos "cons" que contenga el archivo.	Cantidad de registros reportados en el contenido.

2.2. Formato del Contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo "Cantidad de registros".

El contenido del archivo viene en el elemento "cons" y se deben incluir los siguientes datos para cada Reporte de Recaudos y Consignaciones EAR.

ATRIBUTO	NÚMERO CASILLA	DENOMINACIÓN CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
ent	24	Código Entidad Recaudadora	int	2	Siempre debe diligenciarse
Rec	25	Forma de recaudo	Int	2	Siempre debe diligenciarse de acuerdo a la Tabla 1
tdoclit	26	Total de documentos litográficos	double	20	Valor entero sin puntos ni comas.
vtdoclit	27	Total valor de documentos litográficos	double	20	Valor entero sin puntos ni comas.
Tdocelect	28	Total documentos de pago electrónico	double	20	Valor entero sin puntos ni comas.
vtdocelect	29	Total valor de documentos de pago electrónico	double	20	Valor entero sin puntos ni comas.
Tdocpcaja	30	Total documentos de recaudo en caja	double	20	Valor entero sin puntos ni comas.
vtdocpcaja	31	Total valor de documentos de recaudo en caja	double	20	Valor entero sin puntos ni comas.
Totdoc	32	Total documentos	double	20	Siempre debe diligenciarse. Valor entero sin puntos ni comas.
Totrec	33	Total valor recaudado	double	20	Siempre debe diligenciarse. Valor entero sin puntos ni comas.
Sant	34	Saldo periodo anterior	double	20	Siempre debe diligenciarse. Valor entero sin puntos ni comas.
totalrecaudado	35	Total Recaudado	double	20	Siempre debe diligenciarse. Valor entero sin puntos ni comas.
Intereses	36	Intereses	double	20	Siempre debe diligenciarse. Valor entero sin puntos ni comas.
sanciones	37	Sanciones	double	20	Siempre debe diligenciarse. Valor entero sin puntos ni comas.
Tcon	38	Consignaciones	double	20	Siempre debe diligenciarse. Valor entero sin puntos ni comas.
Pendcons	39	Saldo período siguiente pendiente de consignar	double	20	Siempre debe diligenciarse. Valor entero sin puntos ni comas.

Para cada elemento "cons", los atributos "ent" y "rec" conforman una llave única, la cual no debe repetirse para los registros de un mismo envío.

Al elemento principal **"cons",** se pueden agregar elementos secundarios identificados como **"item",** los cuales contienen los datos de la hoja 2 del Reporte de Recaudos y Con- signaciones EAR.

El elemento **"item"** está conformado por los siguientes atributos:

ATRIBUTO	NÚMERO CASILLA	DENOMINACIÓN CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
frec	40	Fecha de recaudo	date	10	Siempre debe diligenciarse. Formato AAAA-MM-DD. La fecha de recaudo debe corresponder a una fecha dentro del periodo informado.
horario	41	Horario	int	2	Siempre debe diligenciarse. 1 Normal o 2 Extendido según el horario real en que se haya realizado la transacción
mform	42	Modelo de formulario	int	3	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo al modelo de formulario
cptpago	43	Concepto de Pago	int	3	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo al concepto de pago que depende del modelo de formulario seleccionado.
ndoclit	44	No. documentos litográficos FTP y EDIFACT	double	20	Valor entero sin puntos ni comas.
vdoclit	45	Valor documentos litograficos FTP y EDIFACT	double	20	Valor entero sin puntos ni comas.
ndocelec	46	No. documentos pago electrónico	double	20	Valor entero sin puntos ni comas.
vdocelec	47	Valor documentos pago electrónico	double	20	Valor entero sin puntos ni comas.
ndocrec	48	No. documentos recaudo en caja	double	20	Valor entero sin puntos ni comas.
vdocrec	49	Valor documentos recau- do en caja	double	20	Valor entero sin puntos ni comas.
totrec	50	No. documentos total recaudo	double	20	Valor entero sin puntos ni comas.
vtotrec	51	Valor documentos total recaudo	double	20	Valor entero sin puntos ni comas.

Los campos Fecha de recaudo, Horario, Modelo de formulario y Concepto de pago conforman una llave única para este formato, la cual no debe repetirse para los registros de un mismo envío.

Tabla 1 – Forma de recaudo	
0	Recaudos en efectivo
10	Recaudos en bonos para la seguridad
20	Recaudos en bonos agrarios
30	Recaudos en CDTUR
40	Recaudos en CERT
50	Recaudos en TIDIS
60	Recaudos en bonos financiamiento especial
70	Recaudos en bonos financiamiento presupuestal

1. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.
2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.
3. Los campos que corresponden a fechas, deben contener fechas válidas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del encabezado

1. Los campos *concepto, formato y versión*, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas.
2. *Año de envío*, debe ser el año calendario.
3. *Número de envío*, debe corresponder al número consecutivo para este formato.
4. *Fecha de envío*, debe ser la fecha calendario, en formatoAAAA-MM-DDTHH:MM:SS.

2. Esquema XSD

A continuación se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema"
elementFormDefault="qualified" attributeFormDefault="unqualified">
<xs:element name="cons">
<xs:annotation>
<xs:documentation>Elemento que encapsula la información del formato 1188 Version 8: </xs:documentation>
</xs:annotation>
<xs:complexType>
<xs:sequence>
<xs:element ref="item" maxOccurs="unbounded"/>
</xs:sequence>
<xs:attribute name="ent" use="required">
<xs:annotation>
<xs:documentation>Código Entidad Recaudadora
(Casilla 24)</xs:documentation>
</xs:annotation>
<xs:simpleType>
<xs:restriction base="xs:int">
<xs:minInclusive value="0"/>
<xs:maxInclusive value="99"/>
</xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="rec" use="required">
<xs:annotation>
<xs:documentation>Forma de recaudo (Casilla 25)</
xs:documentation>
</xs:annotation>
<xs:simpleType>
<xs:restriction base="xs:int">
<xs:minInclusive value="0"/>
<xs:maxInclusive value="99"/>
</xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="tdoclit" use="optional">
<xs:annotation>
<xs:documentation>Total de documentos litográficos
(Casilla 26)</xs:documentation>
</xs:annotation>
<xs:simpleType>
<xs:restriction base="xs:double">
<xs:pattern value="[0-9]{1,20}"/>
</xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="vtdoclit" use="optional">
<xs:annotation>
<xs:documentation>Total valor de documentos lito-
graficos (Casilla 27)</xs:documentation>
</xs:annotation>
<xs:simpleType>
<xs:restriction base="xs:double">
<xs:pattern value="[0-9]{1,20}"/>
</xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="tdocelect" use="optional">
<xs:annotation>
<xs:documentation>Total documentos de pago elec-
tronico (Casilla 28)</xs:documentation>
</xs:annotation>
<xs:simpleType>
<xs:restriction base="xs:double">
<xs:pattern value="[0-9]{1,20}"/>
</xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="vtdocelect" use="optional">
<xs:annotation>
<xs:documentation>Total valor de documentos de pago electronico (Casilla 29)</xs:documentation>
</xs:annotation>
<xs:simpleType>
<xs:restriction base="xs:double">
<xs:pattern value="[0-9]{1,20}"/>
</xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="tdocpcaja" use="optional">
<xs:annotation>
<xs:documentation>Total documentos de pago en
caja (Casilla 30)</xs:documentation>
</xs:annotation>
<xs:simpleType>
<xs:restriction base="xs:double">
<xs:pattern value="[0-9]{1,20}"/>
</xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="vtdocpcaja" use="optional">
<xs:annotation>
<xs:documentation>Total valor de documentos de pago en caja (Casilla 31)</xs:documentation>
</xs:annotation>
<xs:simpleType>
<xs:restriction base="xs:double">
<xs:pattern value="[0-9]{1,20}"/>
</xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="totdoc" use="required">
<xs:annotation>
<xs:documentation>Total de documentos (Casilla
32)</xs:documentation>
</xs:annotation>
<xs:simpleType>
<xs:restriction base="xs:double">
<xs:pattern value="[0-9]{1,20}"/>
</xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="totrec" use="required">
<xs:annotation>
<xs:documentation>Total valor recaudado (Casilla 33)</xs:documentation>
</xs:annotation>
<xs:simpleType>
<xs:restriction base="xs:double">
<xs:pattern value="[0-9]{1,20}"/>
</xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="sant" use="required">
<xs:annotation>
<xs:documentation>Saldo periodo Anterior (Casilla
34)</xs:documentation>
</xs:annotation>
<xs:simpleType>
<xs:restriction base="xs:double">
<xs:pattern value="[0-9]{1,20}"/>
</xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="totalrecaudado" use="required">
<xs:annotation>
<xs:documentation>Total Recaudado (Casilla 35)</
xs:documentation>
</xs:annotation>
<xs:simpleType>
<xs:restriction base="xs:double">
<xs:pattern value="[0-9]{1,20}"/>
</xs:restriction>
</xs:simpleType>
```

```
</xs:attribute>
<xs:attribute name="intereses" use="required">
<xs:annotation>
<xs:documentation>Valor Intereses (Casilla 36)</
xs:documentation>
</xs:annotation>
<xs:simpleType>
<xs:restriction base="xs:double">
<xs:pattern value="[0-9]{1,20}"/>
</xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="sanciones" use="required">
<xs:annotation>
<xs:documentation>Valor Sanciones (Casilla 37)</
xs:documentation>
</xs:annotation>
<xs:simpleType>
<xs:restriction base="xs:double">
<xs:pattern value="[0-9]{1,20}"/>
</xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="tcon" use="required">
<xs:annotation>
<xs:documentation>Consignaciones (Casilla 38)</
xs:documentation>
</xs:annotation>
<xs:simpleType>
<xs:restriction base="xs:double">
<xs:pattern value="[0-9]{1,20}"/>
</xs:restriction>
< xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="pendcons" use="required">
<xs:annotation>
<xs:documentation>Saldo pendiente de consignar
(Casilla 39)</xs:documentation>
</xs:annotation>
<xs:simpleType>
<xs:restriction base="xs:double">
<xs:pattern value="[0-9]{1,20}"/>
</xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
</xs:complexType>
<xs:unique name="fechaRecaudo">
<xs:selector xpath="item"/>
<xs:field xpath="@frec"/>
<xs:field xpath="@horario"/>
<xs:field xpath="@mform"/>
<xs:field xpath="@cptpago"/>
</xs:unique>
</xs:element>
<xs:element name="mas">
<xs:annotation>
<xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga masiva</ xs:documentation>
</xs:annotation>
<xs:complexType>
<xs:sequence>
<xs:element name="Cab" type="CabType"/>
<xs:element ref="cons" maxOccurs="unbounded"/>
```

```
</xs:sequence>
</xs:complexType>
<xs:unique name="pkCons">
<xs:selector xpath="cons"/>
<xs:field xpath="@ent"/>
<xs:field xpath="@rec"/>
</xs:unique>
</xs:element>
<xs:complexType name="CabType">
<xs:sequence>
<xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
<xs:annotation>
<xs:documentation>Añodeenvio</xs:documentation>
</xs:annotation>
</xs:element>
<xs:element name="CodCpt" nillable="false">
<xs:annotation>
<xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
</xs:annotation>
<xs:simpleType>
<xs:restriction base="xs:int">
<xs:minInclusive value="0"/>
<xs:maxInclusive value="99"/>
</xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:element>
<xs:element name="Formato" fixed="1188">
<xs:simpleType>
<xs:restriction base="xs:positiveInteger">
<xs:maxInclusive value="99999"/>
<xs:totalDigits value="5"/>
</xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:element>
<xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="8"/>
<xs:element name="NumEnvio">
<xs:annotation>
<xs: documentation>Numero de envio</
xs:documentation>
</xs:annotation>
<xs:simpleType>
<xs:restriction base="xs:positiveInteger">
<xs:maxInclusive value="99999999"/>
<xs:totalDigits value="8"/>
</xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:element>
<xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
<xs:annotation>
< xs : doc um e nt a t i on >F e c ha d e e nvi o</
xs:documentation>
</xs:annotation>
</xs:element>
<xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
<xs:annotation>
<xs:documentation>Fechainicial</xs:documentation>
</xs:annotation>
</xs:element>
<xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
<xs:annotation>
<xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
</xs:annotation>
```

```
</xs:element>
<xs:element name="ValorTotal">
<xs:annotation>
<xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
</xs:annotation>
<xs:simpleType>
<xs:restriction base="xs:double"/>
</xs:simpleType>
</xs:element>
<xs:element name="CantReg">
<xs:annotation>
<xs:documentation>Cantidad de registros</
xs:documentation>
</xs:annotation>
<xs:simpleType>
<xs:restriction base="xs:positiveInteger">
<xs:totalDigits value="4"/>
<xs:maxInclusive value="9999"/>
</xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:element>
</xs:sequence>
</xs:complexType>
<xs:element name="item">
<xs:annotation>
<xs:documentation>Elemento que contienen la información relacionada del detalle con cada fecha de
recaudo</xs:documentation>
</xs:annotation>
<xs:complexType>
<xs:attribute name="frec" type="xs:date" use="required">
<xs:annotation>
<xs:documentation>Fecha de Recaudo (Casilla 40)</
xs:documentation>
</xs:annotation>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="horario" use="required">
<xs:annotation>
<xs:documentation>Horario (Casilla 41)</
xs:documentation>
</xs:annotation>
<xs:simpleType>
<xs:restriction base="xs:int">
<xs:minInclusive value="0"/>
<xs:maxInclusive value="99"/>
</xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="mform" use="required">
<xs:annotation>
<xs:documentation>Modelo de formulario (Casilla
42)</xs:documentation>
 </xs:annotation>
<xs:simpleType>
<xs:restriction base="xs:int">
<xs:minInclusive value="0"/>
<xs:maxInclusive value="999"/>
</xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="cptpago" use="required">
<xs:annotation>
<xs:documentation>Concepto de pago (Casilla 43)</
xs:documentation>
</xs:annotation>
<xs:simpleType>
<xs:restriction base="xs:int">
<xs:minInclusive value="0"/>
```

```
<xs:maxInclusive value="999"/>
</xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="ndoclit" use="optional">
<xs:annotation>
<xs:documentation>Numero de documentos litogra-
ficos (Casilla 44)</xs:documentation>
</xs:annotation>
<xs:simpleType>
<xs:restriction base="xs:double">
<xs:pattern value="[0-9]{1,20}"/>
</xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="vdoclit" use="optional">
<xs:annotation>
<xs:documentation>Valor documentos litograficos
(Casilla 45)</xs:documentation>
</xs:annotation>
<xs:simpleType>
<xs:restriction base="xs:double">
<xs:pattern value="[0-9]{1,20}"/>
</xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="ndocelec" use="optional">
<xs:annotation>
<xs:documentation>Numero de documentos de pago electronico (Casilla 46)</xs:documentation>
</xs:annotation>
<xs:simpleType>
<xs:restriction base="xs:double">
<xs:pattern value="[0-9]{1,20}"/>
</xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="vdocelec" use="optional">
<xs:annotation>
<xs:documentation>Valor documentos pago electro- nico (Casilla 47)</xs:documentation>
</xs:annotation>
<xs:simpleType>
<xs:restriction base="xs:double">
<xs:pattern value="[0-9]{1,20}"/>
</xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="ndocrec" use="optional">
<xs:annotation>
<xs:documentation>Numero de documentos de recaudo en caja (Casilla 48)</xs:documentation>
</xs:annotation>
<xs:simpleType>
<xs:restriction base="xs:double">
<xs:pattern value="[0-9]{1,20}"/>
</xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="vdocrec" use="optional">
<xs:annotation>
<xs:documentation>Valor documentos de recaudo en caja (Casilla 49)</xs:documentation>
</xs:annotation>
<xs:simpleType>
<xs:restriction base="xs:double">
<xs:pattern value="[0-9]{1,20}"/>
</xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="totrec" use="optional">
```

<xs:annotation>
<xs:documentation>Numero de documentos total recaudado</xs:documentation>
</xs:annotation>
<xs:simpleType>
<xs:restriction base=”xs:double”>
<xs:pattern value=”[0-9]{1,20}”/>
</xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name=”vtotrec” use=”optional”>
<xs:annotation>
<xs:documentation>Valor documentos total recaudado</xs:documentation>
</xs:annotation>
<xs:simpleType>
<xs:restriction base=”xs:double”>
<xs:pattern value=”[0-9]{1,20}”/>
</xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
</xs:complexType>
</xs:element>
</xs:schema>

Anexo T8.12
Especificaciones Técnicas.
Relación de Retenciones en la Fuente a Título de Renta
Formato 1220 – Versión 7

OBJETIVO

Definir las características y contenido de los archivos donde se reporta la Relación de Retención en la Fuente a Título de Renta.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

El formato de Relación Retención en la Fuente a Título de Renta, debe enviarse en un archivo XML que cumpla las siguientes especificaciones:

1. Estándar del Nombre de los Archivos

El nombre de cada uno de los archivos, debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaacccccccc.xml

cc : Concepto (Inserción = 01 Reemplazo = 02)
mmmmm : Formato (Relación Retención en la Fuente a Titulo de Renta = 1220)
vv : Versión del formato (Versión = 07).
aaaa : Año de envío.
cccccccc : Consecutivo de envío por año.

2. Formato del Archivo

El formato de Relación Retención en la Fuente a Titulo de Renta, contiene un documento XML, que está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido, las cuales se deben enviar en el orden enunciado.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2
...
Contenido Información N

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: “ISO-8859-1”.
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y valido de acuerdo al esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único elemento raíz llamado “mas”, que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del Encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento “**Cab**” y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	Int	4		Formato AAAA
CodCpt	Concepto	Int	2		1 = Inserción 2 = Reemplazo
Formato	Código del formato	Int	5		Relación Retención en la Fuente a Titulo de Renta = 1220
Versión	Versión deldel formato	Int	2		Versión = 7
NumEnvio	Número de envío	Int	8	Debe ser un número consecutivo por año para todos los formatos que e remitente envíe a la DIAN	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	DateTime	19	Debe ser la fecha calendario.	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS
FecInicial	Fecha Inicial	Date	10	Debe ser la fecha inicial de periodo del cargue de la información.	Los registros corresponden mínimo ésta fecha inicial Formato AAAA-MM-DD
FecFinal	Fecha Final	Date	10	Debe ser la fecha final de periodo del cargue de la información.	Los registros corresponden máximo a ésta fecha final Formato AAAA-MM-DD

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
ValorTotal	Valor Total	double	20	Corresponde a la sumatoria de la casilla “tdoc” de los registros reportados en la hoja principal.	
CantReg	Cantidad de registros	Int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; s se deben reportar más de 5000 registros se fraccionara la información en archivos de 5000 registros o menos.	Cantidad de registro reportados en e contenido.

(*) Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si es necesario informar más de 5000 registros, se fraccionará la información en archivos de 5000 registros o menos.

2.3. Formato del Contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo “Cantidad de registros”.

Cada registro reportado debe mantener la misma estructura previamente explicada y usada para la cabecera.

El contenido del archivo viene en el elemento “**ppal**” y se deben incluir los siguientes datos para cada transacción reportada.

ATRIBUTO	NUMERO CASILLA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
tdoc	24	Tipo de Documento	int	2	De acuerdo a la tabla “Tipos de documentos.”
ndoc	25	Número de Identificación	string	20	Siempre debe diligenciarse.
dv	26	Digito de Verificación	int	1	Si se conoce debe diligenciarse.
pap	27	Primer Apellido	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
s N ap	28	Segundo Apellido	string	60	En caso de ser una Persona Natural y se si conoce debe diligenciarse.
pnom	29	Primer Nombre	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
snom	30	Otros Nombres	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
raz	31	Razón Social	string	450	En caso de ser una Persona Jurídica siempre debe diligenciarse.
ret	32	Valor Base de Retención	double	20	Siempre debe diligenciarse.
tot	33	Valor Total retenido	double	20	Siempre debe diligenciarse.

Los campos Tipo de Documento y Número de Identificación, conforman una llave única para este formato, la cual no debe repetirse para los registros de un mismo envío.

A este elemento principal se pueden agregar elementos secundarios identificados como “**sec**”, los cuales contienen Información de las retenciones de la fuente incluidas a Titulo de Renta.

ATRIBUTO	NUMERO CASILLA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
tdoc	42	Tipo de Documento	int	2	De acuerdo a la tabla “Tipos de documentos.”
ndoc	43	Número de Identificación del secundario	String	20	Siempre debe diligenciarse.
dv	44	Digito de Verificación del Titular Secundario	int	1	Si se conoce debe diligenciarse.
apl1	45	Primer Apellido	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
apl2	46	Segundo Apellido	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
nom1	47	Primer Nombre	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
nom2	48	Otros Nombres	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
raz	49	Razón social	string	450	En caso de ser una Persona Jurídica siempre debe diligenciarse.
vbret	52	Valor Base de Retención	double	20	Siempre debe diligenciarse.
vret	53	Valor retenido	double	20	Siempre debe diligenciarse.
cpto	54	Concepto	int	2	Siempre debe diligenciarse.
dpto	55	Departamento	string	2	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda.
ciud	56	Código Ciudad/Municipio consignación retención	string	3	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda.

3. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.
2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.
3. Los atributos que registran valores numéricos, se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones, según lo reportado por el informante o en su defecto con cero (0).
4. Los campos que corresponden a fechas, deben contener fechas validas en cuando a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del Encabezado

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,
2. ***Año de envío***, debe ser el año calendario.
3. ***Numero de envío***, debe ser un número consecutivo por año para todos los formatos que el remitente envíe a la DIAN.
4. ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.
5. ***Cantidad de registros***, debe ser igual a la cantidad de registros reportados en el contenido, que como máximo puede ser 5000 registros.
6. ***Valor total***, corresponde a la sumatoria de la casilla “tdoc” de los registros reportados en la hoja principal.

4. Esquema XSD

A continuación se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" elementFormDefault="qualified"
attributeFormDefault="unqualified">
  <xs:element name="ppal">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Elemento que encapsula la información del formulario 1220 de Relación Retención en
la Fuente (Renta) </xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:sequence>
        <xs:element ref="sec" minOccurs="0" maxOccurs="unbounded"/>
      </xs:sequence>
      <xs:attribute name="tdoc" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Tipo de Documento</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:maxInclusive value="99"/>
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:totalDigits value="2"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="ndoc" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Número de Identificación</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="20"/>
            <xs:pattern value="\S+"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="dv" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Digito de Verificación</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
                <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="9"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="pap" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Primer Apellido </xs:documentation>
        </xs:annotation>
```

```
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
             </xs:restriction>
          </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="sap" use="optional">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Segundo Apellido </xs:documentation>
          </xs:annotation>
          <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:string">
              <xs:minLength value="0"/>
              <xs:maxLength value="60"/>
               </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="pnom" use="optional">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Primer Nombre</xs:documentation>
          </xs:annotation>
          <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:string">
              <xs:minLength value="0"/>
              <xs:maxLength value="60"/>
               </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="snom" use="optional">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Otros Nombres</xs:documentation>
          </xs:annotation>
          <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:string">
              <xs:minLength value="0"/>
              <xs:maxLength value="60"/>
               </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="raz" use="optional">
          <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:string">
              <xs:minLength value="0"/>
              <xs:maxLength value="450"/>
               </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="ret" use="optional">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Valor Base de Retención</xs:documentation>
          </xs:annotation>
          <xs:simpleType>
             <xs:restriction base="xs:double">
               <xs:minInclusive value="0"/>
               <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
    </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="tot" use="optional">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Valor Total retenido</xs:documentation>
          </xs:annotation>
    </xs:annotation>
```

```
            <xs:simpleType>
              <xs:restriction base="xs:double">
                <xs:minInclusive value="0"/>
                <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
                 </xs:restriction>
              </xs:simpleType>
          </xs:attribute>
        </xs:complexType>
      </xs:element>
      <xs:element name="mas">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga masiva</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:complexType>
          <xs:sequence>
            <xs:element name="Cab" type="CabType"/>
            <xs:element ref="ppal" maxOccurs="unbounded"/>
          </xs:sequence>
        </xs:complexType>
        <xs:unique name="unicoppal">
          <xs:selector xpath="ppal"/>
          <xs:field xpath="@tdoc"/>
          <xs:field xpath="@ndoc"/>
        </xs:unique>
      </xs:element>
      <xs:element name="sec">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Elemento que contienen la información secundaria Relación Retención en la Fuente
    (Renta) </xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:complexType>
          <xs:attribute name="tdoc" use="optional">
            <xs:annotation>
              <xs:documentation>Tipo de Documento </xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
              <xs:restriction base="xs:int">
                <xs:maxInclusive value="99"/>
                <xs:minInclusive value="0"/>
                <xs:totalDigits value="2"/>
                 </xs:restriction>
              </xs:simpleType>
          </xs:attribute>
          <xs:attribute name="ndoc" use="optional">
            <xs:annotation>
              <xs:documentation>Número de Identificación del secundario</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
              <xs:restriction base="xs:string">
                <xs:minLength value="0"/>
                <xs:maxLength value="20"/>
                <xs:pattern value="\S+"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
          </xs:attribute>
          <xs:attribute name="dv" use="optional">
            <xs:annotation>
              <xs:documentation>Digito de Verificación del Titular Secundario</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
              <xs:restriction base="xs:int">
                <xs:minInclusive value="0"/>
                <xs:maxInclusive value="9"/>
```

```
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
          </xs:attribute>
          <xs:attribute name="apl1" use="optional">
            <xs:annotation>
              <xs:documentation>Primer Apellido </xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
              <xs:restriction base="xs:string">
                <xs:minLength value="0"/>
                <xs:maxLength value="60"/>
                 </xs:restriction>
              </xs:simpleType>
          </xs:attribute>
          <xs:attribute name="apl2" use="optional">
            <xs:annotation>
              <xs:documentation>Segundo Apellido </xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
              <xs:restriction base="xs:string">
                <xs:minLength value="0"/>
                <xs:maxLength value="60"/>
                 </xs:restriction>
              </xs:simpleType>
          </xs:attribute>
          <xs:attribute name="nom1" use="optional">
            <xs:annotation>
              <xs:documentation>Primer Nombre </xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
              <xs:restriction base="xs:string">
                <xs:minLength value="0"/>
                <xs:maxLength value="60"/>
                 </xs:restriction>
              </xs:simpleType>
          </xs:attribute>
          <xs:attribute name="nom2" use="optional">
            <xs:annotation>
              <xs:documentation>Otros Nombres </xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
              <xs:restriction base="xs:string">
                <xs:minLength value="0"/>
                <xs:maxLength value="60"/>
                 </xs:restriction>
              </xs:simpleType>
          </xs:attribute>
          <xs:attribute name="raz" use="optional">
            <xs:annotation>
              <xs:documentation>Razón social </xs:documentation>
    </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
              <xs:restriction base="xs:string">
                <xs:minLength value="0"/>
                <xs:maxLength value="450"/>
                 </xs:restriction>
              </xs:simpleType>
          </xs:attribute>
          <xs:attribute name="vbret" use="optional">
            <xs:annotation>
              <xs:documentation>Valor retenido</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
```

```
              <xs:restriction base="xs:double">
                <xs:minInclusive value="0"/>
                <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
                 </xs:restriction>
              </xs:simpleType>
          </xs:attribute>
          <xs:attribute name="vret" use="optional">
            <xs:annotation>
              <xs:documentation>Valor retenido</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
              <xs:restriction base="xs:double">
                <xs:minInclusive value="0"/>
                <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
                 </xs:restriction>
              </xs:simpleType>
          </xs:attribute>
          <xs:attribute name="cpto" use="optional">
            <xs:annotation>
              <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
                <xs:restriction base="xs:int">
                  <xs:minInclusive value="0"/>
                <xs:maxInclusive value="99"/>
                 </xs:restriction>
              </xs:simpleType>
          </xs:attribute>
          <xs:attribute name="dpto" use="optional">
            <xs:annotation>
              <xs:documentation>Código Ciudad/Municipio consignación retención</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
              <xs:restriction base="xs:string">
                <xs:length value="2"/>
                <xs:pattern value="\d+"/>
                 </xs:restriction>
              </xs:simpleType>
          </xs:attribute>
          <xs:attribute name="ciud" use="optional">
            <xs:annotation>
              <xs:documentation>Código Ciudad/Municipio consignación retención</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
              <xs:restriction base="xs:string">
                <xs:length value="3"/>
                <xs:pattern value="\d+"/>
    </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
          </xs:attribute>
        </xs:complexType>
      </xs:element>
      <xs:complexType name="CabType">
        <xs:sequence>
          <xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
            <xs:annotation>
              <xs:documentation>Año de envio</xs:documentation>
            </xs:annotation>
          </xs:element>
          <xs:element name="CodCpt" nillable="false">
            <xs:annotation>
              <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
            </xs:annotation>
```

```
      <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
          <xs:maxInclusive value="99"/>
            </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:element>
      <xs:element name="Formato" fixed="1220">
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
            <xs:totalDigits value="4"/>
             </xs:restriction>
          </xs:simpleType>
      </xs:element>
      <xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="7"/>
      <xs:element name="NumEnvio">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Numero de envio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
            <xs:totalDigits value="8"/>
            <xs:maxInclusive value="99999999"/>
             </xs:restriction>
          </xs:simpleType>
      </xs:element>
      <xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Fecha de envio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="ValorTotal" type="xs:double">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
    </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="CantReg">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Cantidad de registros</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
            <xs:totalDigits value="4"/>
            <xs:maxInclusive value="9999"/>
             </xs:restriction>
          </xs:simpleType>
        </xs:element>
      </xs:sequence>
    </xs:complexType>
  </xs:schema>
```

Contenido Información N

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: “ISO-8859-1”.
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y valido de acuerdo al esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único elemento raíz llamado “mas”, que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

OBJETIVO

Definir las características y contenido de los archivos donde se reporta la Relación de impuestos descontables diferentes a importaciones.

ESPECIFICACIÓN TECNICA

El formato de Relación de impuestos descontables diferentes a importaciones, debe enviarse en un archivo XML que cumpla las siguientes especificaciones:

1. Estándar del Nombre de los Archivos

El nombre de cada uno de los archivos, debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaacccccccc.xml

cc	: Concepto (Inserción = 01 Reemplazo = 02)
mmmmm	: Formato (Relación de impuestos descontables diferentes a importaciones = 1439)
vv	: Versión del formato (Versión = 01).
aaaa	: Año de envío.
cccccccc	: Consecutivo de envío por año.

2. Formato del Archivo

El formato de Relación de impuestos descontables diferentes a importaciones, contiene un documento XML, que está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido, las cuales se deben enviar en el orden enunciado.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2
...

2.1. Formato del Encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento “**Cab**” y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACIO N CASILLA	TIPO	LONGITU D CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	int	4		Formato AAAA
CodCpt	Concepto	int	2		1 = Inserción 2 = Reemplazo
Formato	Código del formato	int	5		Relación de impuestos descontables diferentes a importaciones = 1439
Versión	Versión del formato	int	2		Versión = 1
NumEnvio	Número de envío	int	8	Debe corresponder al número consecutivo para este formato.	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	datetim e	19	Debe ser la fecha calendario.	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS
FecInicial	Fecha Inicial	date	10	Debe ser la fecha inicial del periodo del cargue de la información.	Los registros corresponden mínimo esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
FecFinal	Fecha Final	date	10	Debe ser la fecha final del periodo del cargue de la información.	Los registros corresponden máximo a ésta fecha final. Formato AAAA-MM-DD
ValorTotal	Valor Total	double	20	Corresponde a la sumatoria de la casilla **“doc1”** (Tipo de documento) que se encuentra en el atributo “**ppal**”.	
CantReg	Cantidad de registros	int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionara la información en archivos de 5000 registros o menos. La cantidad de registros esta medida por el número de elementos “**ppal**” que contenga el archivo.	Cantidad de registros reportados en el contenido.

2.2. Formato del Contenido
En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo “Cantidad de registros”.

El contenido del archivo viene en el elemento “**ppal**” y se deben incluir los siguientes datos para cada Relación de Impuestos Descontables.

ATRIBUTO	NUMERO CASILLA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
doc1	24	Tipo de documento	int	2	Siempre debe diligenciar 31 (NIT).
nid1	25	Número de identificación	string	20	Siempre debe diligenciarse.
dv1	26	Digito de verificación	int	1	Si se conoce debe diligenciarse.
nomraz1	27	Nombres y/o Razón Social	string	450	Siempre debe diligenciarse.
vgrav	33	Valor total impuestos descontables por compras y servicios gravados diferente a las importaciones	double	20	
vsim	34	Por operaciones con el régimen simplificado	double	20	
vdev	35	Por devoluciones en ventas anuladas, rescindidas o resueltas	double	20	
vext	36	Por operaciones con personas o entidades sin residencia o domicilo en Colombia	double	20	

Al elemento principal “**ppal**”, se pueden agregar elementos secundarios identificados como “**hj2**”, los cuales contienen la relación de “Relación de impuestos descontables por compras y servicios gravados diferentes a las importaciones”.
El elemento “**hj2**” está conformado por los siguientes atributos:

ATRIBUTO	NUMERO CASILLA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
docs2	37	Tipo de Documento	int	2	De acuerdo a la tabla “Tipos de documentos.”
nids2	38	Número de Identificación	string	20	
dvs2	39	Digito de verificacion	int	1	Si se conoce debe diligenciarse.
nomrazs2	40	Apellidos y Nombres o Razón Social	string	450	
dirs2	41	Dirección Proveedor	string	200	
depto2	42	Departamento	int	2	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda.
mun2	43	Ciudad/ Municipio	int	3	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda.
valor2	44	Valor Impuesto Descontable	double	20	

Al elemento principal “**ppal**”, se pueden agregar elementos secundarios identificados como “**hj3**”, los cuales contienen la relación de “Retenido por operaciones con el régimen simplificado”.

El elemento “**hj3**” está conformado por los siguientes atributos:

ATRIBUTO	NUMERO CASILLA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
docs3	45	Tipo de Documento	int	2	De acuerdo a la tabla “Tipos de documentos.”
nids3	46	Número de Identificación	string	20	
dvs3	47	Digito de verificacion	int	1	Si se conoce debe diligenciarse.
nomrazs3	48	Apellidos y Nombres o Razón Social	string	450	
dirs3	49	Dirección Proveedor	string	200	
depto3	50	Departamento	int	2	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda.
mun3	51	Ciudad/ Municipio	int	3	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda.
valor3	52	Valor Impuesto Descontable	double	20	

Al elemento principal “**ppal**”, se pueden agregar elementos secundarios identificados como “**hj41**”, los cuales contienen la relación de “Por devoluciones en ventas anuladas, rescindidas o resueltas”.

El elemento “**hj41**” está conformado por los siguientes atributos:

ATRIBUTO	NUMERO CASILLA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
docs4	53	Tipo de Documento	int	2	De acuerdo a la tabla “Tipos de documentos.”
nids4	54	Número de Identificación	string	20	
dvs4	55	Digito de verificacion	int	1	Si se conoce debe diligenciarse.
nomrazs4	56	Apellidos y Nombres o Razón Social	string	450	
valor4	60	Valor Impuesto Descontable	double	20	

Al elemento principal “**ppal**”, se pueden agregar elementos secundarios identificados como “**hj42**”, los cuales contienen la relación de “IVA retenido por operaciones con personas o entidades sin residencia o domicilo en Colombia”.

El elemento “**hj42**” está conformado por los siguientes atributos:

ATRIBUTO	NUMERO CASILLA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
docs5	61	Tipo de Documento	int	2	De acuerdo a la tabla “Tipos de documentos.”
nids5	62	Número de Identificación	string	20	
dvs5	63	Digito de verificacion	int	1	Si se conoce debe diligenciarse.
nomrazs5	64	Apellidos y Nombres o Razón Social	string	450	
valor5	68	Valor Impuesto Descontable	double	20	

3. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.
2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.
3. Los campos que corresponden a fechas, deben contener fechas válidas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del Encabezado

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,
2. ***Año de envío***, debe ser el año calendario.
3. ***Numero de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.
4. ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

A continuación se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" elementFormDefault="qualified"
attributeFormDefault="unqualified">
  <xs:element name="mas">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga masiva</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:sequence>
        <xs:element name="Cab" type="CabType"/>
        <xs:element ref="ppal" maxOccurs="unbounded"/>
      </xs:sequence>
    </xs:complexType>
  </xs:element>
  <xs:complexType name="CabType">
    <xs:sequence>
      <xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Año de envio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="CodCpt" nillable="false">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
```

```
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:element>
      <xs:element name="Formato" fixed="1439">
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
            <xs:totalDigits value="4"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:element>
      <xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="1"/>
      <xs:element name="NumEnvio">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Numero de envio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
            <xs:totalDigits value="8"/>
            <xs:maxInclusive value="99999999"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:element>
      <xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Fecha de envio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="ValorTotal" type="xs:double">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>


        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="CantReg">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Cantidad de registros</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
            <xs:totalDigits value="4"/>
            <xs:maxInclusive value="9999"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
          </xs:element>
        </xs:sequence>
    </xs:complexType>
    <xs:element name="ppal">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Elemento que encapsula la información del formulario 1439v9 Relación de Impuestos
Descontables</xs:documentation>
```

```
      </xs:annotation>
      <xs:complexType>
        <xs:sequence>
          <xs:element ref="hj2" minOccurs="0" maxOccurs="unbounded"/>
          <xs:element ref="hj3" minOccurs="0" maxOccurs="unbounded"/>
          <xs:element ref="hj41" minOccurs="0" maxOccurs="unbounded"/>
          <xs:element ref="hj42" minOccurs="0" maxOccurs="unbounded"/>
        </xs:sequence>
        <xs:attribute name="doc1" use="required">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Tipo de documento</xs:documentation>
          </xs:annotation>
          <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:int">
              <xs:maxInclusive value="99"/>
              <xs:minInclusive value="0"/>
              <xs:totalDigits value="2"/>
                </xs:restriction>
              </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="nid1" use="required">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Número de identificación</xs:documentation>
          </xs:annotation>
          <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:string">
              <xs:minLength value="1"/>
              <xs:maxLength value="20"/>
                </xs:restriction>
              </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="dv1" use="optional">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Dígito de Verificación</xs:documentation>
          </xs:annotation>
          <xs:simpleType>
                  <xs:restriction base="xs:int">
                    <xs:minInclusive value="0"/>
                    <xs:maxInclusive value="9"/>
                  </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="nomraz1" use="required">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Nombres y/o Razón Social</xs:documentation>
          </xs:annotation>
          <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:string">
              <xs:minLength value="0"/>
              <xs:maxLength value="450"/>
                </xs:restriction>
              </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="vgrav" use="optional">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Valor total impuestos descontables por compras y servicios gravados diferente a las
importaciones</xs:documentation>
          </xs:annotation>
          <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:double">
              <xs:minInclusive value="0"/>
              <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
```

```
                </xs:restriction>
              </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="vsim" use="optional">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Por operaciones con el régimen simplificado</xs:documentation>
          </xs:annotation>
          <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:double">
              <xs:minInclusive value="0"/>
              <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
                </xs:restriction>
              </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="vdev" use="optional">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Por devoluciones en ventas anuladas,rescindidas o
resueltas</xs:documentation>
          </xs:annotation>
          <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:double">
              <xs:minInclusive value="0"/>
              <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
                </xs:restriction>
              </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="vext" use="optional">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Por operaciones con personas o entidades sin residencia o domicilo en
Colombia</xs:documentation>
          </xs:annotation>
          <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:double">
              <xs:minInclusive value="0"/>
              <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
                </xs:restriction>
              </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
      </xs:complexType>
    </xs:element>
    <xs:element name="hj2">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Elemento que contiene el detalle de la información la Relación de Impuestos
Descontables.</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:complexType>
        <xs:attribute name="docs2" use="optional">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Tipo de documento</xs:documentation>
          </xs:annotation>
          <xs:simpleType>
                <xs:restriction base="xs:int">
                  <xs:totalDigits value="2"/>
              <xs:minInclusive value="0"/>
              <xs:maxInclusive value="99"/>
                </xs:restriction>
              </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="nids2" use="optional">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Número de identificación</xs:documentation>
          </xs:annotation>
          <xs:simpleType>
```

```
            <xs:restriction base="xs:string">
              <xs:minLength value="1"/>
              <xs:maxLength value="20"/>
                </xs:restriction>
              </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="dvs2" use="optional">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Dígito de Verificación</xs:documentation>
          </xs:annotation>
          <xs:simpleType>
                  <xs:restriction base="xs:int">
                    <xs:minInclusive value="0"/>
                    <xs:maxInclusive value="9"/>
                  </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="nomrazs2" use="optional">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Apellidos y Nombres o Razón Social</xs:documentation>
          </xs:annotation>
          <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:string">
              <xs:minLength value="0"/>
              <xs:maxLength value="450"/>
                </xs:restriction>
              </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="dirs2" use="optional">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Dirección</xs:documentation>
          </xs:annotation>
          <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:string">
              <xs:minLength value="1"/>
              <xs:maxLength value="200"/>
                </xs:restriction>
              </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="depto2" use="optional">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Departamento</xs:documentation>
          </xs:annotation>
          <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:string">
              <xs:length value="2"/>
              <xs:pattern value="\d+"/>
                </xs:restriction>
              </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="mun2" use="optional">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Ciudad</xs:documentation>
          </xs:annotation>
          <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:string">
              <xs:length value="3"/>
              <xs:pattern value="\d+"/>
                </xs:restriction>
              </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="valor2" use="optional">
          <xs:annotation>
```

```
          <xs:documentation>Valor Impuesto descontable</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:double">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
    </xs:complexType>
  </xs:element>
  <xs:element name="hj3">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Elemento que contiene el detalle de la información la Relación de Impuestos
Descontables.</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:attribute name="docs3" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Tipo de documento</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
              <xs:restriction base="xs:int">
                <xs:totalDigits value="2"/>
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nids3" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Número de identificación</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="1"/>
            <xs:maxLength value="20"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="dvs3" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Dígito de Verificación</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
                <xs:restriction base="xs:int">
                  <xs:minInclusive value="0"/>
                  <xs:maxInclusive value="9"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nomrazs3" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Apellidos y Nombres o Razón Social</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="450"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="dirs3" use="optional">
```

```
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Dirección</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="1"/>
            <xs:maxLength value="200"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="depto3" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Departamento</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:length value="2"/>
            <xs:pattern value="\d+"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="mun3" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Ciudad</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:length value="3"/>
            <xs:pattern value="\d+"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="valor3" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Valor Impuesto descontable</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:double">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
    </xs:complexType>
  </xs:element>
  <xs:element name="hj41">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Elemento que contiene el detalle de la información la Relación de Impuestos
Descontables.</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:attribute name="docs4" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Tipo de documento</xs:documentation>

          </xs:annotation>
          <xs:simpleType>
              <xs:restriction base="xs:int">
                <xs:totalDigits value="2"/>
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>


</xs:simpleType>
```

```
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nids4" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Número de identificación</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="1"/>
            <xs:maxLength value="20"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="dvs4" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Dígito de Verificación</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
                <xs:restriction base="xs:int">
                  <xs:minInclusive value="0"/>
                  <xs:maxInclusive value="9"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nomrazs4" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Apellidos y Nombres o Razón Social</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="450"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="valor4" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Valor Impuesto descontable</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:double">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
    </xs:complexType>
  </xs:element>
  <xs:element name="hj42">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Elemento que contiene el detalle de la información la Relación de Impuestos
Descontables.</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:attribute name="docs5" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Tipo de documento</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
              <xs:restriction base="xs:int">
                <xs:totalDigits value="2"/>
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99"/>
              </xs:restriction>
```

```
            </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nids5" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Número de identificación</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="1"/>
            <xs:maxLength value="20"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="dvs5" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Dígito de Verificación</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="9"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nomrazs5" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Apellidos y Nombres o Razón Social</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="450"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="valor5" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Valor Impuesto descontable</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:double">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
    </xs:complexType>
  </xs:element>
</xs:schema>
```

Anexo T8.14
Especificaciones Técnicas.
Relación de IVA Retenido
Formato 1440 – Versión 9

OBJETIVO

Definir las características y contenido de los archivos donde se reporta la Relación de IVA Retenido.

ESPECIFICACIÓN TECNICA

El formato de Relación de IVA Retenido, debe enviarse en un archivo XML que cumpla las siguientes especificaciones:

1. Estándar del Nombre de los Archivos

El nombre de cada uno de los archivos, debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaacccccccc.xml
cc : Concepto (Inserción = 01, Reemplazo = 02)
mmmmm : Formato (Relación de IVA Retenido = 1440)
vv : Versión del formato (Versión = 09).
aaaa : Año de envío.
cccccccc : Consecutivo de envío por año.

2. Formato del Archivo

El formato de Relación de IVA Retenido, contiene un documento XML, que está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido, las cuales se deben enviar en el orden enunciado.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2
...
Contenido Información N

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: "ISO-8859-1".
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y valido de acuerdo al esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único elemento raíz llamado "mas", que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

<xs:simpleType>

2.1. Formato del Encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento "**Cab**" y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	int	4		Formato AAAA
CodCpt	Concepto	int	2		1= Inserción 2= Reemplazo
Formato	Código del formato	int	5		Relación de IVA Retenido = 1440
Versión	Versión del formato	int	2		Versión = 9
NumEnvio	Número de envío	int	8	Debe corresponder al número consecutivo para este formato.	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	datetime	19	Debe ser la fecha calendario.	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS
FecInicial	Fecha Inicial	date	10	Debe ser la fecha inicial del periodo del cargue de la información.	Los registros corresponden mínimo esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
FecFinal	Fecha Final	date	10	Debe ser la fecha final del periodo del cargue de la información.	Los registros corresponden máximo a ésta fecha final. Formato AAAA-MM-DD
ValorTotal	Valor Total	double	20	Corresponde a la sumatoria de la casilla **"doc2"** (Tipo de Documento) que se encuentra en el atributo "**ppal**".	
CantReg	Cantidad de registros	int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionara la información en archivos de 5000 registros o menos. La cantidad de registros esta medida por el número de elementos "**ppal**" que contenga el archivo.	Cantidad de registros reportados en el contenido.

2.2. Formato del Contenido

<xs:simpleType>

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo "Cantidad de registros".

El contenido del archivo viene en el elemento "**ppal**" y se deben incluir los siguientes datos para cada Relación de IVA Retenido.

ATRIBUTO	NUMERO CASILLA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
doc2	24	Tipo de Documento	int	2	Siempre debe diligenciarse De acuerdo a la tabla "Tipos de documentos."
nid2	25	Número de Identificación	string	20	Siempre debe diligenciarse.
dv2	26	Digito de verificación	int	1	Si se conoce debe diligenciarse.
nomraz2	27	Nombres y/o Razón Social	string	450	Siempre debe diligenciarse.
vtbase	32	Valor Total Base Retención IVA	double	20	Siempre debe diligenciarse.
vtret	33	Valor Total Retenido	double	20	Siempre debe diligenciarse.

Al elemento principal "**ppal**", se pueden agregar elementos secundarios identificados como "**sec**", los cuales contienen la Relación del Iva Retenido.

El elemento "**sec**" está conformado por los siguientes atributos:

ATRIBUTO	NUMERO CASILLA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
docs	34	Tipo de Documento	int	2	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo a la tabla "Tipos de documentos."
nids	35	Número de Identificación	string	20	Siempre debe diligenciarse.
dvs	36	Digito de verificación	int	1	Si se conoce debe diligenciarse.
paps	37	Primer Apellido	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.
saps	38	Segundo Apellido	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
pnos	39	Primer Nombre	string	60	En caso de ser una Persona Natural siempre debe diligenciarse.

<xs:simpleType>

onos	40	Otros Nombres	string	60	En caso de ser una Persona Natural y si se conoce debe diligenciarse.
razs	41	Razón Social	string	450	En caso de ser una Persona Jurídica siempre debe diligenciarse.
dirs	42	Dirección Agente Retenedor	string	450	Siempre debe diligenciarse.
dpto	43	Departamento	string	2	Siempre debe diligenciarse. Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda.
mun	44	Ciudad/ Municipio	string	3	Siempre debe diligenciarse. Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda.
vbase	45	Valor Base de Retención	double	20	Siempre debe diligenciarse.
vret	46	Valor Retenido	double	20	Siempre debe diligenciarse.

3. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.

2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.

3. Los campos que corresponden a fechas, deben contener fechas válidas en cuando a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del Encabezado

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,

2. ***Año de envío***, debe ser el año calendario.

3. ***Numero de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este

<xs:simpleType>
formato.

4. ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

A continuación se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema elementFormDefault="qualified" attributeFormDefault="unqualified"
xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema">
  <xs:element name="ppal">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Elemento que encapsula la información del formulario 1440v9 Relación de IVA
Retenido</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:sequence>
        <xs:element ref="sec" maxOccurs="unbounded"/>
      </xs:sequence>
      <xs:attribute name="doc2" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Tipo de documento</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:maxInclusive value="99"/>
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:totalDigits value="2"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nid2" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Número de identificación</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="1"/>
            <xs:maxLength value="20"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="dv2" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Dígito de Verificación</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="9"/>
          </xs:restriction>
        <xs:simpleType>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nomraz2" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Nombres y/o Razón Social</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
```

```
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="450"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="vtbase" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Valor Total Base Retención</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
-------------------------------------------------------------------------------
          <xs:restriction base="xs:double">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="vtret" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Valor Total Retenido</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:double">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
    </xs:complexType>
  </xs:element>
  <xs:element name="mas">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga masiva</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:sequence>
        <xs:element name="Cab" type="CabType"/>
        <xs:element ref="ppal" maxOccurs="unbounded"/>
        </xs:sequence>
      </xs:complexType>
  </xs:element>
  <xs:element name="sec">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Elemento que contiene el detalle de la información la Relación de Impuestos
Descontables.</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:attribute name="docs" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Tipo de documento</xs:documentation>
        <xs:simpleType>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
              <xs:restriction base="xs:int">
                <xs:totalDigits value="2"/>
          <xs:minInclusive value="0"/>
          <xs:maxInclusive value="99"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nids" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Número de identificación</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="1"/>
```

```
            <xs:maxLength value="20"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="dvs" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Dígito de Verificación</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
              <xs:restriction base="xs:int">
                <xs:minInclusive value="0"/>
                <xs:maxInclusive value="9"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="paps" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Primer Apellido</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="saps" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Segundo Apellido</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="pnos" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Primer Nombre</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="onos" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Otros Nombres</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="60"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="razs" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Razón social</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="450"/>
```

```
            </xs:restriction>
          </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="dirs" use="required">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Dirección</xs:documentation>
          </xs:annotation>
          <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:string">
              <xs:minLength value="1"/>
              <xs:maxLength value="450"/>
            </xs:restriction>
          </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="dpto" use="required">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Departamento</xs:documentation>
          </xs:annotation>
          <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:string">
              <xs:length value="2"/>
              <xs:pattern value="\d+"/>
            </xs:restriction>
          </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="mun" use="required">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Ciudad</xs:documentation>
          </xs:annotation>
          <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:string">
              <xs:length value="3"/>
              <xs:pattern value="\d+"/>
               <xs:simpleType>
                  </xs:restriction>
               </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="vbase" use="required">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Valor Base de Retención</xs:documentation>
          </xs:annotation>
            <xs:restriction base="xs:double">
              <xs:minInclusive value="0"/>
              <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
            </xs:restriction>
          </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="vret" use="required">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Valor Retenido</xs:documentation>
          </xs:annotation>
          <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:double">
              <xs:minInclusive value="0"/>
              <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
            </xs:restriction>
          </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
      </xs:complexType>
    </xs:element>
    <xs:complexType name="CabType">
      <xs:sequence>
        <xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Año de envio</xs:documentation>
          </xs:annotation>
        </xs:element>
        <xs:element name="CodCpt" nillable="false">
```

```
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
          </xs:annotation>
          <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:int">
              <xs:minInclusive value="0"/>
              <xs:maxInclusive value="99"/>
            </xs:restriction>
          </xs:simpleType>
        </xs:element>
        <xs:element name="Formato" fixed="1440">
          <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
              <xs:totalDigits value="4"/>
            </xs:restriction>
          </xs:simpleType>
        </xs:element>
        <xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="9"/>
        <xs:element name="NumEnvio">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Numero de envio</xs:documentation>
          </xs:annotation>
          <xs:simpleType>

          <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
              <xs:totalDigits value="8"/>
              <xs:maxInclusive value="99999999"/>
            </xs:restriction>
          </xs:simpleType>
        </xs:element>
        <xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Fecha de envio</xs:documentation>
          </xs:annotation>
        </xs:element>
        <xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
          </xs:annotation>
        </xs:element>
        <xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
          </xs:annotation>
        </xs:element>
        <xs:element name="ValorTotal" type="xs:double">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
          </xs:annotation>
        </xs:element>
        <xs:element name="CantReg">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Cantidad de registros</xs:documentation>
          </xs:annotation>

            <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
              <xs:totalDigits value="4"/>
              <xs:maxInclusive value="9999"/>
            </xs:restriction>
          </xs:simpleType>
          </xs:element>
        </xs:sequence>
      </xs:complexType>
    </xs:schema>
```

Anexo T8.15
Especificaciones Técnicas.
Relación de IVA Descontable por Importaciones
Formato 1441 – Versión 9

OBJETIVO

Definir las características y contenido de los archivos donde se reporta la Relación de IVA Descontable por Importaciones.

ESPECIFICACIÓN TECNICA

El formato de Relación de IVA Descontable por Importaciones, debe enviarse en un archivo XML que cumpla las siguientes especificaciones:

1. Estándar del Nombre de los Archivos

El nombre de cada uno de los archivos, debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaacccccccc.xml

cc	: Concepto (Inserción = 01, Reemplazo = 02)
mmmmm	: Formato (Relación de IVA Descontable por Importaciones = 1441)
vv	: Versión del formato (Versión = 09).
aaaa	: Año de envío.
cccccccc	: Consecutivo de envío por año.

2. Formato del Archivo

El formato de Relación de IVA Descontable por Importaciones, contiene un documento XML, que está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido, las cuales se deben enviar en el orden enunciado.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2
...
Contenido Información N

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: “ISO-8859-1”.
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y valido de acuerdo al esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único elemento raíz llamado “mas”, que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del Encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento "**Cab**" y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACIO N CASILLA	TIPO	LONGITU D CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	int	4		Formato AAAA
CodCpt	Concepto	int	2		1 = Inserción 2 = Reemplazo
Formato	Código del formato	int	5		Relación de Impuestos Descontables = 1441
Versión	Versión del formato	int	2		Versión = 9
NumEnvio	Número de envío	int	8	Debe corresponder al número consecutivo para este formato.	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	datetim e	19	Debe ser la fecha calendario.	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS
FecInicial	Fecha Inicial	date	10	Debe ser la fecha inicial del periodo del cargue de la información.	Los registros corresponden mínimo esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
FecFinal	Fecha Final	date	10	Debe ser la fecha final del periodo del cargue de la información.	Los registros corresponden máximo a ésta fecha final. Formato AAAA-MM-DD
ValorTotal	Valor Total	double	20	Corresponde a la sumatoria de la casilla **"doc2"** (Tipo de documento) que se encuentra en el atributo "**ppal**".	
CantReg	Cantidad de registros	int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionara la información en archivos de 5000 registros o menos. La cantidad de registros esta medida por el número de elementos "**ppal**" que contenga el archivo.	Cantidad de registros reportados en el contenido.

2.2. Formato del Contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo "Cantidad de registros".

El contenido del archivo viene en el elemento "**ppal**" y se deben incluir los siguientes datos para cada Relación de IVA Descontable por Importaciones.

ATRIBU TO	NUMERO CASILLA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGI TUD	CRITERIOS
doc2	24	Tipo de Documento	int	2	De acuerdo a la tabla "Tipos de documentos."
nid2	25	Número de Identificación	string	20	Siempre debe diligenciarse.
dv2	26	Digito de verificación	int	1	Si se conoce debe diligenciarse.
nomraz2	27	Nombres y/o Razón Social	string	450	Siempre debe diligenciarse.
total	32	Valor Total IVA pagado solicitado como descontable por importaciones	double	20	Siempre debe diligenciarse.

Al elemento principal "**ppal**", se pueden agregar elementos secundarios identificados como "**sec**", los cuales contienen la Relación de IVA Descontable por Importaciones.

El elemento "**sec**" está conformado por los siguientes atributos:

ATRIBUT O	NUMERO CASILLA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGI TUD	CRITERIOS
auto	33	Numero de Autoadhesivo	string	20	Siempre debe diligenciarse.
fec	34	Fecha presentación de la declaración de importación	date	10	Siempre debe diligenciarse. Formato AAAA-MM-DD
dirs	35	Dirección Seccional donde se presentó la declaración	int	2	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo a la tabla "Direcciones seccionales"
valor	36	Valor IVA pagado solicitado como descontable	double	20	Siempre debe diligenciarse.

3. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.
2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.
3. Los campos que corresponden a fechas, deben contener fechas válidas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del Encabezado

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,
2. ***Año de envío***, debe ser el año calendario.
3. ***Numero de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.
4. ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA- MM-DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

A continuación se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema elementFormDefault="qualified" attributeFormDefault="unqualified" xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema">
  <xs:element name="ppal">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Elemento que encapsula la información del formulario 1441v9 Relación de IVA Descontable por Importaciones</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:sequence>
        <xs:element ref="sec" minOccurs="0" maxOccurs="unbounded"/>
      </xs:sequence>
      <xs:attribute name="doc2" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Tipo de documento</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:maxInclusive value="99"/>
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:totalDigits value="2"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nid2" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Número de identificación</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="1"/>
            <xs:maxLength value="20"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="dv2" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Dígito de Verificación</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="9"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nomraz2" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Nombres y/o Razón Social</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="450"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="total" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Valor Total IVA pagado solicitado como descontable por Importaciones</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:double">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="9999999999999999999"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
    </xs:complexType>
  </xs:element>
  <xs:element name="mas">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga masiva</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:sequence>
        <xs:element name="Cab" type="CabType"/>
        <xs:element ref="ppal" maxOccurs="unbounded"/>
      </xs:sequence>
    </xs:complexType>
  </xs:element>
  <xs:element name="sec">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Elemento que contiene el detalle de la información la Relación de IVA descontable por Importaciones.</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:attribute name="auto" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>No. Autoadhesivo</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="1"/>
            <xs:maxLength value="20"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="fec" type="xs:date" use="required">
        <xs:annotation>
```

```
        <xs:documentation>Fecha presentación declaración importación</xs:documentation>
      </xs:annotation>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="dirs" use="required">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Dirección Secccional donde se presentó la declaración</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
              <xs:restriction base="xs:int">
                <xs:minInclusive value="1"/>
        <xs:maxInclusive value="99"/>
        <xs:totalDigits value="2"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="valor" use="required">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Valor IVA pagado solicitado como descontable</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:double">
          <xs:minInclusive value="0"/>
          <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
            </xs:restriction>
          </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
  </xs:complexType>
</xs:element>
<xs:complexType name="CabType">
  <xs:sequence>
    <xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Año de envio</xs:documentation>
      </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="CodCpt" nillable="false">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
              <xs:restriction base="xs:int">
                <xs:minInclusive value="0"/>
        <xs:maxInclusive value="99"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
    </xs:element>
    <xs:element name="Formato" fixed="1441">
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
          <xs:totalDigits value="4"/>
            </xs:restriction>
          </xs:simpleType>
    </xs:element>
    <xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="9"/>
    <xs:element name="NumEnvio">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Numero de envio</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
          <xs:totalDigits value="8"/>
          <xs:maxInclusive value="99999999"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:element>
    <xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Fecha de envio</xs:documentation>
      </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
      </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
      </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="ValorTotal" type="xs:double">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
      </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="CantReg">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Cantidad de registros</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
          <xs:totalDigits value="4"/>
          <xs:maxInclusive value="9999"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:element>
  </xs:sequence>
 </xs:complexType>
</xs:schema>
```

Anexo T8.16
Especificaciones Técnicas.
Relación de Impuestos Descontables
Formato 1439 – Versión 2

OBJETIVO

Definir las características y contenido de los archivos donde se reporta la Relación de Impuestos Descontables

ESPECIFICACIÓN TECNICA

El formato de Relación de Impuestos Descontables debe enviarse en un archivo XML que cumpla las siguientes especificaciones:

1. Estándar del Nombre de los Archivos

El nombre de cada uno de los archivos, debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaacccccccc.xml

cc	: Concepto (Inserción = 01 Reemplazo = 02)
mmmmm	: Formato (Relación de Impuestos Descontables = 01439) vv : Versión del formato (Versión = 02).
aaaa	: Año de envío.
cccccccc	: Consecutivo de envío por año.

2. Formato del Archivo

El formato de Relación de Impuestos Descontables, contiene un documento XML, que está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido, las cuales se deben enviar en el orden enunciado.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2
...
Contenido Información N

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.

2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: “ISO-8859-1”.

3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y valido de acuerdo al esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.

4. El archivo debe contener un elemento único elemento raíz llamado “mas”, que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del Encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento “Cab” y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	int	4		Formato AAAA
CodCpt	Concepto	int	2		1=inserción 2=reemplazo
Formato	Código del formato	int	5		Relación de Impuestos Descontables = 1439
Versión	Versión del formato	int	2		Versión = 2
NumEnvio	Número de envío	int	8	Debe corresponder al número consecutivo para este formato.	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	datetime	19	Debe ser la fecha calendario.	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS
FecInicial	Fecha Inicial	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden mínimo esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
FecFinal	Fecha Final	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden máximo a ésta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
ValorTotal	Valor Total	double	20	Corresponde a la sumatoria de la casilla **"doc1"** (Tipo de Documento) que se encuentra en el atributo "**ppal**".	
CantReg	Cantidad de registros	int	4	Se enviarán archivos con máximo 1 registro; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionara la información en archivos de 5000 registros o menos. La cantidad de registros esta medida por el número de elementos "**ppal**" que contenga el archivo.	Cantidad de registros reportados en el contenido.

2.2. Formato del Contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo "Cantidad de registros".

El contenido del archivo viene en el elemento "**ppal**" y se deben incluir los siguientes datos para cada Relación de Impuestos Descontables.

ATRIBUTO	NUMERO CASILLA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
doc1	24	Tipo de Documento	int	2	Siempre debe diligenciarse.
nid1	25	Número de Identificación	string	20	Siempre debe diligenciarse.
dv1	26	Dígito de Verificación	int	1	
nomraz1	27	Nombres y/o Razón Social	string	450	Siempre debe diligenciarse.
impdescbien5	33	Total impuestos descontables de Bienes Gravados al 5%	double	20	
impdescbien16	76	Total impuestos descontables de Bienes Gravados al 16%	double	20	
impdescsrv16	77	Total impuestos descontables por Servicios	double	20	
		Gravados al 16%			
impdescsrv5	78	Total impuestos descontables por Servicios Gravados al 5%	double	20	
opregsimp	34	Total por Operaciones con el Régimen Simplificado	double	20	
devanu	35	Total por Devoluciones en Ventas Anuladas, Rescindidas o Resueltas	double	20	
servprescol	36	Total por Servicios Prestados en Colombia por NO Domiciliados o NO Residentes	double	20	
impgas	79	Total por Impuesto Nacional a la Gasolina y al ACPM	double	20	
zfrancas	80	Total por Bienes y Servicios Provenientes de Zonas Francas	double	20	
impor	131	Total impuestos descontables por Importaciones	double	20	
totgrav	132	Total otras tarifas bienes y servicios gravados	double	20	

Al elemento principal "**ppal**", se pueden agregar elementos secundarios identificados como "**hoja2**", los cuales contienen los datos de la hoja 2 de la relación de Impuestos descontables de bienes o servicios gravados.

El elemento "**hoja2**" está conformado por los siguientes atributos:

ATRIBUTO	NUMERO CASILLA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
top	81	Tipo de Operación	int	1	Siempre debe diligenciarse.
docs2	37	Tipo de Documento	int	2	De acuerdo a la tabla "Tipos de documentos."
nids2	38	Número de Identificación	string	20	Sin espacios en blanco, ni puntos, ni comas o guiones.
dvs2	39	DV	int	1	
nomrazs2	40	Apellidos y Nombres o Razón Social	string	450	
dirs2	41	Dirección Proveedor	string	450	
depto2	42	Departamento	string	2	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda.
mun2	43	Ciudad/ Municipio	string	3	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda.
pref	57	No. Prefijo Factura	string	10	
cons	58	No. Consecutivo factura	double	20	
fecf	59	Fecha Factura	date	10	Formato AAAA-MM-DD
fecc	65	Fecha contabilización	date	10	Formato AAAA-MM-DD
baseg	32	Base gravable $	double	20	
tiva	66	Tarifa IVA	int	1	
valor2	44	Valor Impuesto Descontable $	double	20	
ccoga	75	Concepto costo / Gasto	string	450	Siempre debe diligenciarse.

Al elemento principal "**ppal**", se pueden agregar elementos secundarios identificados como "**hoja3**", los cuales contienen los datos de la hoja 3 de la información de retenido por operaciones con el régimen simplificado.

El elemento "**hoja3**" está conformado por los siguientes atributos:

ATRIBUTO	NUMERO CASILLA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
docs3	45	Tipo de Documento	string	2	Debe corresponder a tipo de documento Nit 31.
nids3	46	Número de Identificación	string	20	Sin espacios en blanco, ni puntos, ni comas o guiones.
dvs3	47	DV	int	1	
nomrazs3	48	Apellidos y Nombres o Razón Social	string	450	
dirs3	49	Dirección Proveedor	string	450	
depto3	50	Departamento	string	2	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda.
mun3	51	Ciudad/ Municipio	string	3	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda.
valor3	52	Valor Impuesto Descontable $	int	15	

Al elemento principal "**ppal**", se pueden agregar elementos secundarios identificados como "**hoja4_1**", los cuales contienen los datos de la hoja 4 de la relación de impuestos descontables por devoluciones en ventas anuladas, rescindidas o resueltas.

El elemento "**hoja4_1**" está conformado por los siguientes atributos:

ATRIBUTO	NUMERO CASILLA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
docs4	53	Tipo de Documento	string	2	De acuerdo a la tabla "Tipos de documentos."
nids4	54	Número de Identificación	string	20	Sin espacios en blanco, ni puntos, ni comas o guiones.
dvs4	55	DV	int	1	
nomrazs4	56	Apellidos y Nombres o Razón Social	String	450	
valor4	60	Valor Impuesto Descontable $	double	20	

Al elemento principal "**ppal**", se pueden agregar elementos secundarios identificados como "**hoja4_2**" "IVA retenido por servicios prestados en Colombia por NO domiciliados o NO residentes", los cuales contienen los datos de la hoja 4 de la relación de impuestos descontables.

El elemento "**hoja4_2**" está conformado por los siguientes atributos:

ATRIBUTO	NUMERO CASILLA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
docs5	61	Tipo de Documento	string	2	De acuerdo a la tabla "Tipos de documentos."
nids5	62	Número de Identificación	string	20	Sin espacios en blanco, ni puntos, ni comas o guiones.
dvs5	63	DV	int	1	
nomrazs5	64	Apellidos y Nombres o Razón Social	string	450	
valor5	68	Valor Impuesto Descontable $	double	20	

Al elemento principal "**ppal**", se pueden agregar elementos secundarios identificados como "**hoja5**", los cuales contienen los datos de la hoja 5 de la relación de impuestos descontables de IVA descontable por bienes y servicios gravados provenientes de zonas francas.

El elemento "**hoja5**" está conformado por los siguientes atributos:

ATRIBU TO	NUMERO CASILLA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGI TUD	CRITERIOS
top	82	Tipo de Operación	int	1	Debe diligenciarse. De acuerdo a la tabla "Tipos de operaciones"
tdoc	83	Tipo de Documento	int	2	Debe corresponder a tipo de documento Nit 31.
nid	84	Número de Identificación	double	20	
dv	85	DV	int	1	
nomraz	86	Apellidos y nombres o Razón social	string	450	
dir	87	Dirección proveedor	string	450	
dpto	88	Departamento	string	2	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda.
mun	89	Ciudad/Municipio	string	3	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda.
pref	90	No. Prefijo factura	string	10	
cons	91	No. Consecutivo factura	double	20	
fecf	92	Fecha factura	date	10	Formato AAAA-MM-DD
fecc	93	Fecha contabilización	date	10	Formato AAAA-MM-DD
baseg	94	Base gravable $	double	20	
tiva	95	Tarifa IVA	int	1	De acuerdo a la tabla "Tipos de Tarifas".
vipdesc	96	Valor impuesto descontable $	double	20	
ccoga	97	Concepto costo / Gasto	string	450	
ndecl	98	No. declaración de importación	double	20	
fdecl	99	Fecha presentación declaración importación	date	10	Formato AAAA-MM-DD
fcontab	100	Fecha contabilización	date	10	Formato AAAA-MM-DD
dirsec	101	Direcc. seccional donde se presentó la declaración	int	2	
vivadesc	102	Valor IVA pagado solicitado como descontable $	double	20	
fpago	103	Fecha de pago	date	10	Formato AAAA-MM-DD

Al elemento principal "**ppal**", se pueden agregar elementos secundarios identificados como "**hoja7**" "Relación Impuestos Descontables por Importaciones", los cuales contienen los datos de la hoja 7 de la relación de impuestos descontables.

El elemento "**hoja7**" está conformado por los siguientes atributos:

ATRIBU TO	NUMERO CASILLA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGI TUD	CRITERIOS
ndecl	125	No. declaración de importación	double	20	
fdecl	126	Fecha presentación declaración importación	date	10	Formato AAAA-MM-DD
fcontab	127	Fecha contabilización	date	10	Formato AAAA-MM-DD
dirsec	128	Dirección seccional donde se presentó la declaración	int	2	
vivadesc	129	Valor IVA pagado solicitado como descontable $	double	20	
fpago	130	Fecha de pago	date	10	Formato AAAA-MM-DD.

3. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.

2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.

3. Los campos que corresponden a fechas, deben contener fechas válidas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del Encabezado

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,

2. ***Año de envío***, debe ser el año calendario.

Al elemento principal "**ppal**", se pueden agregar elementos secundarios identificados como "**hoja6**", los cuales contienen los datos de la hoja 6 de la relación de impuestos descontables, descontable por Impuesto Nacional a la Gasolina y al ACPM.

El elemento "**hoja6**" está conformado por los siguientes atributos:

ATRIBU TO	NUMERO CASILLA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGI TUD	CRITERIOS
Ttrans	104	Tipo de transacción	int	1	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo a la tabla "Tipos de transacción"
tdoc	105	Tipo de Documento	int	2	Debe corresponder a tipo de documento Nit 31.
nid	106	Número de Identificación	double	20	Sin espacios en blanco, ni puntos, ni comas o guiones.
dv	107	DV	int	1	
nomraz	108	Apellidos y nombres o Razón social	string	450	
dir	109	Dirección proveedor	string	450	
dpto	110	Departamento	string	2	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda.
mun	111	Ciudad/Municipio	string	3	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda.
pref	112	No. Prefijo factura	string	10	
cons	113	No. Consecutivo factura	double	20	
fecf	114	Fecha factura	date	10	Formato AAAA-MM-DD
fecc	115	Fecha contabilización	date	10	Formato AAAA-MM-DD
impgas	116	Impuesto a la Gasolina y al ACPM $	double	20	
valimpdesc	117	Valor impuesto descontable $	double	20	
ccoga	118	Concepto costo / Gasto	string	450	
ndecl	119	No. declaración de importación	double	20	
fdecl	120	Fecha presentación declaración importación	date	10	Formato AAAA-MM-DD
fcontab	121	Fecha contabilización	date	10	Formato AAAA-MM-DD
dirsec	122	Direcc. seccional donde se presentó la declaración	int	2	
vsoldesc	123	Valor solicitado como descontable $	double	20	
fpago	124	Fecha de pago	date	10	Formato AAAA-MM-DD

3. ***Numero de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.

4. ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

A continuación se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" elementFormDefault="qualified"
attributeFormDefault="unqualified">
  <xs:element name="mas">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga masiva</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:sequence>
        <xs:element name="Cab" type="CabType"/>
        <xs:element ref="ppal" maxOccurs="unbounded"/>
      </xs:sequence>
    </xs:complexType>
  </xs:element>
  <xs:complexType name="CabType">
    <xs:sequence>
      <xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Año de envio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="CodCpt" nillable="false">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99"/>
              </xs:restriction>
           </xs:simpleType>
      </xs:element>
      <xs:element name="Formato" fixed="1439">
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
            <xs:totalDigits value="4"/>
              </xs:restriction>
           </xs:simpleType>
      </xs:element>
      <xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="2"/>
      <xs:element name="NumEnvio">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Numero de envio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
            <xs:totalDigits value="8"/>
            <xs:maxInclusive value="99999999"/>
```

```
            </xs:restriction>
          </xs:simpleType>
        </xs:element>
        <xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Fecha de envio</xs:documentation>
          </xs:annotation>
        </xs:element>
        <xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
          </xs:annotation>
        </xs:element>
        <xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
          </xs:annotation>
        </xs:element>
        <xs:element name="ValorTotal" type="xs:double">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
          </xs:annotation>
        </xs:element>
        <xs:element name="CantReg">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Cantidad de registros</xs:documentation>
          </xs:annotation>
          <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
              <xs:totalDigits value="4"/>
              <xs:maxInclusive value="9999"/>
                </xs:restriction>
              </xs:simpleType>
        </xs:element>
      </xs:sequence>
    </xs:complexType>
     <xs:element name="ppal">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Elemento que encapsula la información del formulario 1439v2 Relación de Impuestos
Descontables</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:sequence>
        <xs:element ref="hoja2" minOccurs="0" maxOccurs="unbounded"/>
        <xs:element ref="hoja3" minOccurs="0" maxOccurs="unbounded"/>
        <xs:element ref="hoja4_1" minOccurs="0" maxOccurs="unbounded"/>
        <xs:element ref="hoja4_2" minOccurs="0" maxOccurs="unbounded"/>
        <xs:element ref="hoja5" minOccurs="0" maxOccurs="unbounded"/>
        <xs:element ref="hoja6" minOccurs="0" maxOccurs="unbounded"/>
        <xs:element ref="hoja7" minOccurs="0" maxOccurs="unbounded"/>
      </xs:sequence>
      <xs:attribute name="doc1" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Tipo de documento</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:maxInclusive value="99"/>
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:totalDigits value="2"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nid1" use="required">
        <xs:annotation>
```

```
          <xs:documentation>Número de identificación</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="1"/>
            <xs:maxLength value="20"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="dv1" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Dígito de Verificación</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="9"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nomraz1" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Nombres y/o Razón Social</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="450"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="impdescbien5" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Total impuestos descontables de Bienes Gravados al 5% Casilla
33</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:double">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="impdescbien16" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Total impuestos descontables de Bienes Gravados al 16% Casilla
76</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:double">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="impdescsrv16" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Total impuestos descontables por Servicios Gravados al 16% Casilla 77</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:double">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
```

```
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="impdescsrv5" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Total impuestos descontables por Servicios Gravados al 5% Casilla
78</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:double">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="opregsimp" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Total por Operaciones con el Régimen Simplificado Casilla
34</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:double">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="devanu" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Total por Devoluciones en Ventas Anuladas, Rescindidas o Resueltas Casilla
35</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:double">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="servprescol" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Total por Servicios Prestados en Colombia por NO Domiciliados o NO Residentes Casilla
36</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:double">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="impgas" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Total por Impuesto Nacional a la Gasolina y al ACPM Casilla
79</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:double">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="zfrancas" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Total por Bienes y Servicios Provenientes de Zonas Francas Casilla 80</xs:documentation>
        </xs:annotation>
```

```
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:double">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="impor" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Total impuestos descontables por Importaciones Casilla
131</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:double">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="totgrav" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Total Otras tarifas bienes y servicios gravados Casilla 132</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:double">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
    </xs:complexType>
  </xs:element>
  <xs:element name="hoja2">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Elemento que contiene el detalle de la información la Relación de Impuestos
Descontables.</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:attribute name="top" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Tipo de Operación Casilla 81</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:totalDigits value="1"/>
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="9"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="docs2" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Tipo de documento Casilla 37</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:totalDigits value="2"/>
          <xs:minInclusive value="0"/>
          <xs:maxInclusive value="99"/>
            </xs:restriction>
          </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nids2" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Número de identificación Casilla 38</xs:documentation>
```

```
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:string">
        <xs:minLength value="1"/>
        <xs:maxLength value="20"/>
          </xs:restriction>
       </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="dvs2" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Dígito de Verificación Casilla 39</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:int">
      <xs:minInclusive value="0"/>
      <xs:maxInclusive value="9"/>
        </xs:restriction>
       </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="nomrazs2" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Apellidos y Nombres o Razón Social Casilla 40</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="0"/>
      <xs:maxLength value="450"/>
        </xs:restriction>
       </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="dirs2" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Dirección Casilla 41</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="1"/>
      <xs:maxLength value="450"/>
        </xs:restriction>
       </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="depto2" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Departamento Casilla 42</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:length value="2"/>
      <xs:pattern value="\d+"/>
        </xs:restriction>
       </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="mun2" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Ciudad Casilla 43</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:length value="3"/>
      <xs:pattern value="\d+"/>
        </xs:restriction>
       </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="pref" use="optional">
  <xs:annotation>
```

```
    <xs:documentation>No. Prefijo Factura Casilla 57</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="1"/>
      <xs:maxLength value="10"/>
        </xs:restriction>
       </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="cons" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>No. Consecutivo factura Casilla 58</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:double">
          <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
          </xs:restriction>
       </xs:simpleType>
</xs:attribute>
                <xs:attribute name="fecf" type="xs:date" use="optional">
                  <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Fecha Factura Casilla 59</xs:documentation>
                  </xs:annotation>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="fecc" type="xs:date" use="optional">
                  <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Fecha contabilización Casilla 65</xs:documentation>
                  </xs:annotation>
```

```
                    </xs:attribute>
            <xs:attribute name="baseg" use="optional">
              <xs:annotation>
                  <xs:documentation>Base gravable $ Casilla 32</xs:documentation>
              </xs:annotation>
              <xs:simpleType>
                  <xs:restriction base="xs:double">
                    <xs:minInclusive value="0"/>
                      <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
                    </xs:restriction>
                  </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="tiva" use="optional">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Tarifa IVA Casilla 66</xs:documentation>
          </xs:annotation>
          <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:int">
              <xs:minInclusive value="1"/>
              <xs:maxInclusive value="9"/>
                </xs:restriction>
               </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="valor2" use="optional">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Valor Impuesto descontable Casilla 44</xs:documentation>
          </xs:annotation>
          <xs:simpleType>
                <xs:restriction base="xs:double">
                  <xs:minInclusive value="0"/>
                    <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
                  </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="ccoga" use="required">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Concepto costo/Gasto Casilla 75</xs:documentation>
          </xs:annotation>
          <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:string">
              <xs:minLength value="0"/>
              <xs:maxLength value="450"/>
                </xs:restriction>
               </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
      </xs:complexType>
    </xs:element>
    <xs:element name="hoja3">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Elemento que contiene el detalle de la información la Relación de Impuestos
Descontables.</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:complexType>
        <xs:attribute name="docs3" use="optional">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Tipo de documento Casilla 45</xs:documentation>
          </xs:annotation>
          <xs:simpleType>
                <xs:restriction base="xs:int">
                  <xs:totalDigits value="2"/>
                <xs:minInclusive value="0"/>
                <xs:maxInclusive value="99"/>
                  </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
```

```
<xs:attribute name="nids3" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Número de identificación Casilla 46</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="1"/>
      <xs:maxLength value="20"/>
        </xs:restriction>
       </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="dvs3" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Dígito de Verificación Casilla 47</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:int">
      <xs:minInclusive value="0"/>
      <xs:maxInclusive value="9"/>
        </xs:restriction>
       </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="nomrazs3" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Apellidos y Nombres o Razón Social Casilla 48</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="0"/>
      <xs:maxLength value="450"/>
        </xs:restriction>
       </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="dirs3" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Dirección Proveedor Casilla 49</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="1"/>
      <xs:maxLength value="450"/>
        </xs:restriction>
       </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="depto3" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Departamento Casilla 50</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:length value="2"/>
      <xs:pattern value="\d+"/>
        </xs:restriction>
       </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="mun3" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Ciudad Casilla 51</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:length value="3"/>
      <xs:pattern value="\d+"/>
        </xs:restriction>
       </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="valor3" use="optional">
```

```
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Valor Impuesto descontable Casilla 52</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:double">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
    </xs:complexType>
  </xs:element>
  <xs:element name="hoja4_1">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Elemento que contiene el detalle de la información la Relación de Impuestos
Descontables.</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:attribute name="docs4" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Tipo de documento Casilla 53</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
              <xs:restriction base="xs:int">
                <xs:totalDigits value="2"/>
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nids4" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Número de identificación Casilla 54</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="1"/>
            <xs:maxLength value="20"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="dvs4" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Dígito de Verificación Casilla 55</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
                <xs:restriction base="xs:int">
                  <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="9"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nomrazs4" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Apellidos y Nombres o Razón Social Casilla 56</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="450"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="valor4" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Valor Impuesto descontable Casilla 60</xs:documentation>
        </xs:annotation>
```

```
        <xs:simpleType>
              <xs:restriction base="xs:double">
                <xs:minInclusive value="0"/>
                  <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
                </xs:restriction>
              </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
    </xs:complexType>
  </xs:element>
  <xs:element name="hoja4_2">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Elemento que contiene el detalle de la información la Relación de Impuestos
Descontables.</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:attribute name="docs5" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Tipo de documento Casilla 61</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
              <xs:restriction base="xs:int">
                <xs:totalDigits value="2"/>
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nids5" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Número de identificación Casilla 62</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="1"/>
            <xs:maxLength value="20"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="dvs5" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Dígito de Verificación Casilla 63</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="9"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nomrazs5" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Apellidos y Nombres o Razón Social Casilla 64</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="450"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="valor5" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Valor Impuesto descontable Casilla 68</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
              <xs:restriction base="xs:double">
                <xs:minInclusive value="0"/>
```

```
                  <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
                </xs:restriction>
              </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
    </xs:complexType>
  </xs:element>
  <xs:element name="hoja5">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Elemento que contiene el detalle de la información la Relación de Impuestos
Descontables.</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:attribute name="top" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Tipo de Operación Casilla 82</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
              <xs:restriction base="xs:int">
                <xs:totalDigits value="1"/>
                  <xs:minInclusive value="0"/>
                  <xs:maxInclusive value="9"/>
                </xs:restriction>
              </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="tdoc" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Tipo de documento Casilla 83</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
              <xs:restriction base="xs:int">
                <xs:totalDigits value="2"/>
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nid" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Número de identificación Casilla 84</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
              <xs:restriction base="xs:double">
                <xs:minInclusive value="0"/>
                  <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
                </xs:restriction>
              </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="dv" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Dígito de Verificación Casilla 85</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="9"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nomraz" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Apellidos y Nombres o Razón Social Casilla 86</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="450"/>
              </xs:restriction>
```

```
            </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="dir" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Dirección Proveedor Casilla 87</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="1"/>
            <xs:maxLength value="450"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="dpto" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Departamento Casilla 88</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:length value="2"/>
            <xs:pattern value="\d+"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="mun" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Ciudad Casilla 89</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:length value="3"/>
            <xs:pattern value="\d+"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="pref" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>No. Prefijo Factura Casilla 90</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="1"/>
            <xs:maxLength value="10"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="cons" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>No. Consecutivo factura Casilla 91</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
              <xs:restriction base="xs:double">
                <xs:minInclusive value="0"/>
                  <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
                </xs:restriction>
              </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
                  <xs:attribute name="fecf" type="xs:date" use="optional">
                    <xs:annotation>
                      <xs:documentation>Fecha Factura Casilla 92</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                  </xs:attribute>
                  <xs:attribute name="fecc" type="xs:date" use="optional">
                    <xs:annotation>
                      <xs:documentation>Fecha contabilización Casilla 93</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                  </xs:attribute>
```

```
<xs:attribute name="baseg" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Base gravable $ Casilla 94</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:double">
          <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="tiva" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Tarifa IVA Casilla 95</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:int">
      <xs:minInclusive value="1"/>
      <xs:maxInclusive value="9"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="vipdesc" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Valor Impuesto descontable Casilla 96</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:double">
          <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="ccoga" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Concepto costo/Gasto Casilla 97</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="0"/>
      <xs:maxLength value="450"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="ndecl" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>No. declaración de importación Casilla 98</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:double">
          <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
</xs:attribute>
                <xs:attribute name="fdecl" type="xs:date" use="optional">
                  <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Fecha presentación declaración importación Casilla
99</xs:documentation>
                  </xs:annotation>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="fcontab" type="xs:date" use="optional">
                  <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Fecha contabilización Casilla 100</xs:documentation>
                  </xs:annotation>
                </xs:attribute>
<xs:attribute name="dirsec" use="optional">
```

```
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Direcc. seccional donde se presentó la declaración Casilla
101</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:totalDigits value="2"/>
          <xs:minInclusive value="0"/>
          <xs:maxInclusive value="99"/>
            </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="vivadesc" use="optional">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Valor IVA pagado solicitado como descontable $ Casilla
102</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:double">
          <xs:minInclusive value="0"/>
          <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
            </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
                <xs:attribute name="fpago" type="xs:date" use="optional">
                  <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Fecha de pago Casilla 103</xs:documentation>
                  </xs:annotation>
                </xs:attribute>
  </xs:complexType>
</xs:element>
<xs:element name="hoja6">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Elemento que contiene el detalle de la información la Relación de Impuestos
Descontables.</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:complexType>
    <xs:attribute name="ttrans" use="required">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Tipo de transacción Casilla 104</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:totalDigits value="1"/>
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="9"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="tdoc" use="optional">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Tipo de documento Casilla 105</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:totalDigits value="2"/>
          <xs:minInclusive value="0"/>
          <xs:maxInclusive value="99"/>
            </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="nid" use="optional">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Número de identificación Casilla 106</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:double">
```

```
          <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="dv" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Dígito de Verificación Casilla 107</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:int">
      <xs:minInclusive value="0"/>
      <xs:maxInclusive value="9"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="nomraz" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Apellidos y Nombres o Razón Social Casilla 108</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="0"/>
      <xs:maxLength value="450"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="dir" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Dirección Proveedor Casilla 109</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="1"/>
      <xs:maxLength value="450"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="dpto" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Departamento Casilla 110</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:length value="2"/>
      <xs:pattern value="\d+"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="mun" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Ciudad Casilla 111</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:length value="3"/>
      <xs:pattern value="\d+"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="pref" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>No. Prefijo Factura Casilla 112</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="1"/>
```

```
      <xs:maxLength value="10"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="cons" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>No. Consecutivo factura Casilla 113</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:double">
        <xs:minInclusive value="0"/>
          <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
</xs:attribute>
                <xs:attribute name="fecf" type="xs:date" use="optional">
                  <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Fecha Factura Casilla 114</xs:documentation>
                  </xs:annotation>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="fecc" type="xs:date" use="optional">
                  <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Fecha contabilización Casilla 115</xs:documentation>
                  </xs:annotation>
                </xs:attribute>
<xs:attribute name="impgas" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Impuesto a la Gasolina y al ACPM $ Casilla 116</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:double">
        <xs:minInclusive value="0"/>
          <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="valimpdesc" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Valor Impuesto descontable Casilla 117</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:double">
        <xs:minInclusive value="0"/>
          <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="ccoga" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Concepto costo/Gasto Casilla 118</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="0"/>
      <xs:maxLength value="450"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="ndecl" use="optional">
    <xs:annotation>
        <xs:documentation>No. declaración de importación Casilla 119</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:double">
          <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
          </xs:restriction>
```

```
            </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
                    <xs:attribute name="fdecl" type="xs:date" use="optional">
                      <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Fecha presentación declaración importación Casilla
120</xs:documentation>
                      </xs:annotation>
                    </xs:attribute>
                    <xs:attribute name="fcontab" type="xs:date" use="optional">
                      <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Fecha contabilización Casilla 121</xs:documentation>
                      </xs:annotation>
                    </xs:attribute>
        <xs:attribute name="dirsec" use="optional">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Direcc. seccional donde se presentó la declaración Casilla
122</xs:documentation>
          </xs:annotation>
          <xs:simpleType>
              <xs:restriction base="xs:int">
                <xs:totalDigits value="2"/>
              <xs:minInclusive value="0"/>
              <xs:maxInclusive value="99"/>
                </xs:restriction>
              </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="vsoldesc" use="optional">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Valor solicitado como descontable $ $ Casilla 123</xs:documentation>
          </xs:annotation>
          <xs:simpleType>
              <xs:restriction base="xs:double">
                <xs:minInclusive value="0"/>
                  <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
                </xs:restriction>
              </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
                    <xs:attribute name="fpago" type="xs:date" use="optional">
                      <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Fecha de pago Casilla 124</xs:documentation>
                      </xs:annotation>
                    </xs:attribute>
      </xs:complexType>
    </xs:element>
    <xs:element name="hoja7">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Elemento que contiene el detalle de la información la Relación de Impuestos
Descontables.</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:complexType>
        <xs:attribute name="ndecl" use="optional">
          <xs:annotation>
              <xs:documentation>No. declaración de importación Casilla 125</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
              <xs:restriction base="xs:double">
                <xs:minInclusive value="0"/>
                  <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
                </xs:restriction>
              </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
                    <xs:attribute name="fdecl" type="xs:date" use="optional">
                      <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Fecha presentación declaración importación Casilla
126</xs:documentation>
                      </xs:annotation>
                    </xs:attribute>
                    <xs:attribute name="fcontab" type="xs:date" use="optional">
                      <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Fecha contabilización Casilla 127</xs:documentation>
                      </xs:annotation>
                    </xs:attribute>
        <xs:attribute name="dirsec" use="optional">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Direcc. seccional donde se presentó la declaración Casilla
128</xs:documentation>
          </xs:annotation>
          <xs:simpleType>
              <xs:restriction base="xs:int">
                <xs:totalDigits value="2"/>
              <xs:minInclusive value="0"/>
              <xs:maxInclusive value="99"/>
                </xs:restriction>
              </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="vivadesc" use="optional">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Valor IVA pagado solicitado comodescontable $ Casilla 129</xs:documentation>
          </xs:annotation>
          <xs:simpleType>
              <xs:restriction base="xs:double">
                <xs:minInclusive value="0"/>
                  <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
                </xs:restriction>
              </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
                    <xs:attribute name="fpago" type="xs:date" use="optional">
                      <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Fecha de pago Casilla 130</xs:documentation>
                      </xs:annotation>
                    </xs:attribute>
      </xs:complexType>
    </xs:element>
  </xs:annotation>
</xs:attribute>
```

Anexo T8.17
Especificaciones Técnicas.
Información del Certificado al Proveedor - CP
Formato 1444 – Versión 9

OBJETIVO

Definir las características y contenido de los archivos donde se reporta la Información del Certificado al Proveedor - CP.

ESPECIFICACIÓN TECNICA

El formato de Información del Certificado al Proveedor - CP, debe enviarse en un archivo XML que cumpla las siguientes especificaciones:

1. Estándar del Nombre de los Archivos

El nombre de cada uno de los archivos, debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaacccccccc.xml

cc : Concepto (Inserción = 01, Reemplazo = 02)
mmmmm : Formato (Información del Certificado al Proveedor-CP=1444) vv : Versión del formato (Versión = 09).
aaaa : Año de envío.
cccccccc : Consecutivo de envío por año.

2. Formato del Archivo

El formato de Información del Certificado al Proveedor - CP, contiene un documento XML, que está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido, las cuales se deben enviar en el orden enunciado.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2
...
Contenido Información N

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.

2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: “ISO-8859-1”.

3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y valido de acuerdo al esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.

4. El archivo debe contener un elemento único elemento raíz llamado “mas”, que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del Encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento “Cab” y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	int	4		Formato AAAA
CodCpt	Concepto	int	2		1 = Inserción 2 = Reemplazo
Formato	Código del formato	int	5		Información del Certificado al Proveedor - CP = 1444
Versión	Versión del formato	int	2		Versión = 9
NumEnvio	Número de envío	int	8	Debe corresponder al número consecutivo para este formato.	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	datetime	19	Debe ser la fecha calendario.	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS
FecInicial	Fecha Inicial	date	10	Debe ser la fecha inicial del periodo del cargue de la información.	Los registros corresponden mínimo esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
FecFinal	Fecha Final	date	10	Debe ser la fecha final del periodo del cargue de la información.	Los registros corresponden máximo a ésta fecha final. Formato AAAA-MM-DD
ValorTotal	Valor Total	double	20	Corresponde a la sumatoria de la casilla **“doc2”** (Tipo de documento) que se encuentra en el atributo “**ppal**”.	
ETIQUETA	**DENOMINACION CASILLA**	**TIPO**	**LONGITUD CAMPO**	**VALIDACIONES**	**OBSERVACIONES**

CantReg	Cantidad de registros	int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionara la información en archivos de 5000 registros o menos. La cantidad de registros esta medida por el número de elementos "**ppal**" que contenga el archivo.	Cantidad de registros reportados en el contenido.

2.2. Formato del Contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo "Cantidad de registros".

El contenido del archivo viene en el elemento "**ppal**" y se deben incluir los siguientes datos para cada Información del Certificado al Proveedor - CP.

ATRIBUTO	NUMERO CASILLA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
doc2	24	Tipo de Documento	int	2	De acuerdo a la tabla "Tipos de documentos."
nid2	25	Número de Identificación	string	20	Siempre debe diligenciarse.
dv2	26	Digito de verificación	int	1	Si se conoce debe diligenciarse.
nomraz2	27	Nombres y/o Razón Social	string	450	Siempre debe diligenciarse.
totalsrv	32	Valor Total servicios a S.C.I	double	20	Si se conoce debe diligenciarse.
totalmrc	33	Valor Total de las mercancias	double	20	Si se conoce debe diligenciarse.

Al elemento principal "**ppal**", se pueden agregar elementos secundarios identificados como "**sec**", los cuales contienen la Relación de ventas y/o servicios prestados a S. C. I..

El elemento "**sec**" está conformado por los siguientes atributos:

ATRIBUTO	NUMERO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
doc4	34	Tipo de documento	int	2	Siempre debe diligenciar 31 (NIT).
nid4	35	Numero de identificación	string	20	Siempre debe diligenciarse.
dv4	36	Digito de verificación	int	1	Si se conoce debe diligenciarse.
ATRIBUTO	**NUMERO CASILLA**	**DENOMINACION CASILLA**	**TIPO**	**LONGITUD**	**CRITERIOS**
nomraz4	37	Razón Social S.C.I	string	450	Siempre debe diligenciarse.
tpro	38	Tipo de producto o servicios	string	3	De acuerdo a la tabla "Tipo de producto"
ncer	39	No. Certificado	string	20	Siempre debe diligenciarse.
fec	40	Fecha	date	10	Formato AAAA-MM-DD
cant	41	Cantidad	double	20	
unicom	42	Unidad Comercial	string	3	De acuerdo a la tabla "Unidades comerciales"
valor	43	Valor	double	20	Siempre debe diligenciarse.
bienres	44	Bien Resultante	string	60	
descsrv	45	Descripción servicio prestado	string	100	

3. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.
2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.
3. Los campos que corresponden a fechas, deben contener fechas válidas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del Encabezado

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,
2. ***Año de envío***, debe ser el año calendario.
3. ***Numero de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.
4. ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

A continuación se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" elementFormDefault="qualified"
attributeFormDefault="unqualified">
  <xs:element name="ppal">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Elemento que encapsula la información del formulario 1444v9 Información del Certificado al Proveeror -
CP</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:sequence>
        <xs:element ref="sec" minOccurs="0" maxOccurs="unbounded"/>
      </xs:sequence>
      <xs:attribute name="doc2" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Tipo de documento</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:maxInclusive value="99"/>
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:totalDigits value="2"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nid2" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Número de identificación</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="1"/>
            <xs:maxLength value="14"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="dv2" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Dígito de Verificación</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="9"/>
            <xs:totalDigits value="1"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nomraz2" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Nombres y/o Razón Social</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="150"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="totalsrv" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Valor Total IVA pagado solicitado como descontable por
Importaciones</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:double">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="9999999999999999999"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="totalmrc" use="required">
```

```
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:double">
            <xs:maxInclusive value="9999999999999999999"/>
            <xs:minInclusive value="0"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
    </xs:complexType>
  </xs:element>
  <xs:element name="mas">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga masiva</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:sequence>
        <xs:element name="Cab" type="CabType"/>
        <xs:element ref="ppal" maxOccurs="unbounded"/>
      </xs:sequence>
    </xs:complexType>
  </xs:element>
  <xs:element name="sec">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Elemento que contiene el detalle de la información la Relación de IVA descontable por
Importaciones.</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:attribute name="doc4" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Tipo de documento</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:int">
              <xs:totalDigits value="2"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nid4" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Número de identificación</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="1"/>
            <xs:maxLength value="14"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="dv4" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Dígito de Verificación</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
              <xs:restriction base="xs:int">
                <xs:minInclusive value="0"/>
                <xs:maxInclusive value="9"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nomraz4" use="required">
```

```
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Nombres y/o Razón Social</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:string">
          <xs:minLength value="0"/>
          <xs:maxLength value="150"/>
            </xs:restriction>
         </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="tpro" use="optional">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>No. Aceptación</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:string">
          <xs:maxLength value="3"/>
            </xs:restriction>
         </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="ncer" use="required">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Fecha de Aceptación</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:string">
          <xs:minLength value="1"/>
          <xs:maxLength value="14"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="fec" type="xs:date" use="optional">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Valor $</xs:documentation>
      </xs:annotation>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="cant" use="optional">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Cantidad</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:double">
          <xs:minInclusive value="0"/>
          <xs:maxInclusive value="9999999999999999999"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="unicom" use="optional">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Unidad Comercial</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:string">
          <xs:minLength value="1"/>
          <xs:maxLength value="3"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="valor" use="required">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Valor</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:double">
          <xs:maxInclusive value="999999999999999999"/>
          <xs:minInclusive value="0"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="bienres" use="optional">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>No. Documento</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:string">
          <xs:minLength value="1"/>
          <xs:maxLength value="60"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="descsrv" use="optional">
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:string">
          <xs:minLength value="1"/>
          <xs:maxLength value="100"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
  </xs:complexType>
</xs:element>
<xs:complexType name="CabType">
  <xs:sequence>
    <xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Año de envio</xs:documentation>
      </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="CodCpt" nillable="false">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:int">
          <xs:minInclusive value="0"/>
          <xs:maxInclusive value="99"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:element>
    <xs:element name="Formato" fixed="1444">
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
          <xs:totalDigits value="4"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:element>
    <xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="9"/>
    <xs:element name="NumEnvio">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Numero de envio</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
          <xs:totalDigits value="8"/>
          <xs:maxInclusive value="99999999"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:element>
    <xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Fecha de envio</xs:documentation>
      </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
      </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
      </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="ValorTotal" type="xs:double">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
      </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="CantReg">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Cantidad de registros</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
          <xs:totalDigits value="4"/>
          <xs:maxInclusive value="9999"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:element>
  </xs:sequence>
</xs:complexType>
</xs:schema>
```

Anexo T8.18
Especificaciones Técnicas.
Impuestos Descontables de Proveedores a Sociedades de Comercialización Internacional
Formato 1670 – Versión 1

OBJETIVO

Definir las características y contenido de los archivos donde se reporta la Información de Impuestos Descontables de Proveedores a Sociedades de Comercialización Internacional.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

La Información de Impuestos Descontables de Proveedores a Sociedades de Comercialización Internacional, debe enviarse en un archivo XML que cumpla las siguientes especificaciones:

1. Estándar del Nombre de los Archivos

El nombre de cada uno de los archivos, debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaacccccccc.xml

cc	: Concepto (Inserción = 01 Reemplazo = 02)
mmmmm	: Formato (Impuestos Descontables de Proveedores a Sociedades de Comercialización Internacional = 01670)
vv	: Versión del formato (Versión = 01).
aaaa	: Año de envío.
cccccccc	: Consecutivo de envío por año.

2. Formato del Archivo

El formato de Información de Impuestos Descontables de Proveedores a Sociedades de Comercialización Internacional, contiene un documento XML, que está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido, los cuales se deben enviar en el orden enunciado.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2
...
Contenido Información N

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: "ISO-8859-1".
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y valido de acuerdo al esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único raíz llamado "mas", que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del Encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento "Cab" y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACIO N CASILLA	TIPO	LONGITU D CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	int	4		Formato AAAA
CodCpt	Concepto	int	2		1=inserción 2=reemplazo
Formato	Código del formato	int	5		Impuestos Descontables de Proveedores a Sociedades de Comercialización Internacional = 1032
Versión	Versión del formato	int	2		Versión = 1
NumEnvio	Número de envío	int	8	Debe corresponder al número consecutivo para este formato.	Consecutivo de envío por año.
ETIQUETA	**DENOMINACIO N CASILLA**	**TIPO**	**LONGITU D CAMPO**	**VALIDACIONES**	**OBSERVACIONES**
FecEnvio	Fecha de envío	datetim e	19	Debe ser la fecha calendario.	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS
FecInicial	Fecha Inicial	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden mínimo esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
FecFinal	Fecha Final	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden máximo a ésta fecha final. Formato AAAA-MM-DD
ValorTotal	Valor Total	double	20	Corresponde a la sumatoria de la casilla **"tdoc"** (Tipo de Documento) que se encuentra en el atributo "**ppal**".	
CantReg	Cantidad de registros	int	4	Se enviarán archivos con máximo 1 registro. La cantidad de registros esta medida por el número de elementos "**ppal**" que contenga el archivo.	Cantidad de registros reportados en el contenido.

2.2. Formato del Contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo "Cantidad de registros".

El contenido del archivo viene en el elemento "**ppal**" y se deben incluir los siguientes datos para cada registro de la Información de Impuestos Descontables de Proveedores a Sociedades de Comercialización Internacional.

ATRIBU TO	NUMERO CASILLA	DENOMINACIÓN CASILLA	TIPO	LONGI TUD	CRITERIOS
tdoc	24	Tipo de Documento	int	2	Siempre debe diligenciarse. Debe corresponder a tipo de documento Nit 31.
nid	25	Número de Identificación	string	20	Siempre debe diligenciarse.
dv	26	Dv	int	1	
rzoc	27	Nombres y/o Razón Social	string	450	Siempre debe diligenciarse
descimp	34	Valor total impuesto descontable por operaciones de importación $	double	20	

ATRIBU TO	NUMERO CASILLA	DENOMINACIÓN CASILLA	TIPO	LONGI TUD	CRITERIOS
ivasimp	**35**	**Valor total IVA retenido en operaciones con régimen simplificado $**	**double**	**20**	
devanul	**36**	**Valor total por devoluciones en ventas anuladas, rescindidas o resueltas $**	**double**	**20**	
ivanores	**37**	**Valor total IVA por operaciones con personas o entidades sin residencia o domicilio en Colombia $**	**double**	**20**	

A este elemento principal se pueden agregar elementos secundarios identificados como "hoja_2", los cuales contienen Impuesto descontable por compras y servicios gravados diferente de importaciones.

ATRIBU TO	NUMERO CASILLA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGI TUD	CRITERIOS
tdoc	38	Tipo de documento	int	2	
nid	39	Número de identificación	string	20	
dv	40	Digito de Verificación	int	1	Para el tipo de documento 31 – Nit, si se conoce debe diligenciarse.
rzoc	41	Apellidos y nombres o razón social	string	450	
dir	42	Dirección proveedor	string	450	
dpto	43	Departamento	int	2	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda.
mun	44	Ciudad / Municipio	int	3	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda.
pref	45	No. Prefijo factura	string	20	
cons	46	No. Consecutiva factura	double	20	
fecfac	47	Fecha Factura	date	10	Formato AAAA-MM-DD
feccont	48	Fecha contabilización	date	10	Formato AAAA-MM-DD
bgrav	49	Base gravable $	double	20	
tiva	50	Tarifa IVA	int	3	
impdesc	51	Valor impuesto descontable $	double	20	
vfac	52	Valor factura $	double	20	
tret	53	Tarifa retención	int	2	
ivaret	54	IVA retenido $	double	20	
fpago	55	Forma de pago	int	1	
ntarj	56	No. Tarjeta	double	20	
nident	57	Número de identificación	double	20	

ATRIBU TO	NUMERO CASILLA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGI TUD	CRITERIOS
dvent	58	DV	int	1	
rzocent	59	Razón social entidad financiera	string	450	

También se pueden agregar elementos secundarios identificados como "hoja_3", los cuales contienen Impuesto descontable por operaciones de importación.

ATRIBUT O	NUMERO CASILLA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGI TUD	CRITERIOS
nimp	61	No. Declaración importación	double	20	
fecdecl	62	Fecha presentación declaración	date	10	Formato AAAA-MM-DD
feccon	63	Fecha contabilización	date	10	Formato AAAA-MM-DD
dirdcla	64	Dirección seccional donde se presentó la declaración	int	2	
vivadesc	65	Valor IVA pagado solicitado como descontable	double	20	
fpago	66	Fecha de pago	date	10	Formato AAAA-MM-DD

También se pueden agregar elementos secundarios identificados como "hoja_4", los cuales contienen IVA retenido en operaciones con régimen simplificado.

ATRIBUT O	NUMERO CASILLA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGI TUD	CRITERIOS
tdoc	67	Tipo de documento	int	2	Debe corresponder a tipo de documento Nit 31.
nid	68	Número de Identificación	string	20	
dv	69	Dv	int	1	
rzoc	70	Apellidos y nombres o razón social	string	450	
dirprov	71	Dirección proveedor	string	450	
dpto	72	Departamento	int	2	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda.
mun	73	Ciudad / Municipio	int	3	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda.
vimpdsc	74	Valor impuesto descontable $	double	20	

También se pueden agregar elementos secundarios identificados como "hoja_5", los cuales contienen IVA resultante por devoluciones en ventas anuladas, rescindidas o resueltas.

ATRIBUTO	NUMERO CASILLA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
tdocres	75	Tipo de documento	int	2	
nidres	76	Número de Identificación	string	20	
dvres	77	Dv	int	1	
rzocres	78	Apellidos y nombres o razón social	string	450	
valres	79	Valor impuesto descontable en ventas anuladas rescindidas o resueltas $	double	20	

También se pueden agregar elementos secundarios identificados como “hoja_6”, los cuales contienen IVA retenido por operaciones con personas o entidades sin residencia o domicilio en Colombia.

ATRIBUTO	NUMERO CASILLA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
tdocret	80	Tipo de documento	int	2	
nidret	81	Número de Identificación	string	20	
dvret	82	DV	int	1	
rzocret	83	Apellidos y nombres o razón social	string	450	
valret	84	Valor impuesto descontable iva retenido $	double	20	

3. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.

2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.

3. Los atributos que registran valores numéricos, se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones, según lo reportado por el informante o en su defecto con cero (0).

4. Los campos que corresponden a fechas, deben contener fechas validas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del Encabezado

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,

2. ***Año de envío***, debe ser el año calendario.

3. ***Numero de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.

4. ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

A continuación se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" elementFormDefault="qualified"
attributeFormDefault="unqualified">
    <xs:element name="ppal">
        <xs:annotation>
            <xs:documentation>Elemento que encapsula la información del formulario 1670v9 Impuestos
Descontables de Proveedores a Sociedades de Comercialización Internacional</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:complexType>
                <xs:sequence>
                    <xs:element ref="hoja_2" minOccurs="0" maxOccurs="unbounded"/>
                    <xs:element ref="hoja_3" minOccurs="0" maxOccurs="unbounded"/>
                    <xs:element ref="hoja_4" minOccurs="0" maxOccurs="unbounded"/>
                    <xs:element ref="hoja_5" minOccurs="0" maxOccurs="unbounded"/>
                    <xs:element ref="hoja_6" minOccurs="0" maxOccurs="unbounded"/>
                </xs:sequence>
                <xs:attribute name="tdoc" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Tipo de documento Casilla 24</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:int">
                            <xs:maxInclusive value="99"/>
                            <xs:minInclusive value="0"/>
                            <xs:totalDigits value="2"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="nid" use="required">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Número de identificación Casilla 25</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:string">
                            <xs:minLength value="1"/>
                            <xs:maxLength value="20"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="dv" use="optional">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Dígito de Verificación Casilla 26</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:int">
                                    <xs:minInclusive value="0"/>
                                    <xs:maxInclusive value="9"/>
                                </xs:restriction>
                            </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="rzoc" use="required">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Nombres y/o Razón Social (Casilla 27)</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                            <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:string">
                                    <xs:minLength value="0"/>
                                    <xs:maxLength value="450"/>
                                </xs:restriction>
                            </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="vtotdsc" use="optional">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Valor total impuestos descontables por compras y servicios gravados
diferente a las importaciones (Casilla 32)</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                            <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:double">
                                    <xs:minInclusive value="0"/>
                                    <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
                                </xs:restriction>
                            </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="ivaprov" use="optional">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Valor total IVA retenido de proveedores SCI (Casilla 33)</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                            <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:double">
                                    <xs:minInclusive value="0"/>
                                    <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
                                </xs:restriction>
                            </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="descimp" use="optional">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Valor total impuesto descontable por operaciones de importación (Casilla
34)</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                            <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:double">
                                    <xs:minInclusive value="0"/>
                                    <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
                                </xs:restriction>
                            </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
```

```
            <xs:attribute name="ivasimp" use="optional">
               <xs:annotation>
                  <xs:documentation>Valor total IVA retenido en operaciones con régimen simplificado (Casilla
35)</xs:documentation>
               </xs:annotation>
               <xs:simpleType>
                  <xs:restriction base="xs:double">
                     <xs:minInclusive value="0"/>
                     <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
                  </xs:restriction>
               </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="devanul" use="optional">
               <xs:annotation>
                  <xs:documentation>Valor total por devoluciones en ventas anuladas,rescindidas o resueltas
(Casilla 36)</xs:documentation>
               </xs:annotation>
               <xs:simpleType>
                  <xs:restriction base="xs:double">
                     <xs:minInclusive value="0"/>
                     <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
                  </xs:restriction>
               </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="ivanores" use="optional">
               <xs:annotation>
                  <xs:documentation>Valor total IVA por operaciones con personas o entidades sin residencia o
domicilio en Colombia (Casilla 37)</xs:documentation>
               </xs:annotation>
               <xs:simpleType>
                  <xs:restriction base="xs:double">
                     <xs:minInclusive value="0"/>
                     <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
                  </xs:restriction>
               </xs:simpleType>
                  </xs:attribute>
             </xs:complexType>
      </xs:element>
      <xs:element name="mas">
         <xs:annotation>
            <xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga masiva</xs:documentation>
            </xs:annotation>
           <xs:complexType>
             <xs:sequence>
               <xs:element name="Cab" type="CabType"/>
               <xs:element ref="ppal" maxOccurs="unbounded"/>
            </xs:sequence>
         </xs:complexType>
      </xs:element>
      <xs:element name="hoja_2">
         <xs:annotation>
```



```
            <xs:documentation>Elemento que contiene el detalle de la información de Impuestos Descontables
de Proveedores a Sociedades de Comercialización Internacional</xs:documentation>
         </xs:annotation>
         <xs:complexType>
            <xs:attribute name="tdoc" use="optional">
               <xs:annotation>
                  <xs:documentation>Tipo de Documento (Casilla 38)</xs:documentation>
               </xs:annotation>
               <xs:simpleType>
                  <xs:restriction base="xs:int">
                     <xs:minInclusive value="0"/>
                     <xs:maxInclusive value="99"/>
                  </xs:restriction>
               </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="nid" use="optional">
               <xs:annotation>
                  <xs:documentation>Número de Identificación (Casilla 39)</xs:documentation>
               </xs:annotation>
               <xs:simpleType>
                  <xs:restriction base="xs:string">
                     <xs:minLength value="0"/>
                     <xs:maxLength value="20"/>
                  </xs:restriction>
               </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="dv" use="optional">
               <xs:annotation>
                  <xs:documentation>DV (Casilla 40)</xs:documentation>
               </xs:annotation>
               <xs:simpleType>
                           <xs:restriction base="xs:int">
                            <xs:minInclusive value="0"/>
                           <xs:maxInclusive value="9"/>
                  </xs:restriction>
               </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="rzoc" use="optional">
               <xs:annotation>
                  <xs:documentation>Apellidos y nombres o razón social (Casilla 41)</xs:documentation>
               </xs:annotation>
               <xs:simpleType>
                  <xs:restriction base="xs:string">
                     <xs:minLength value="1"/>
                     <xs:maxLength value="450"/>
                  </xs:restriction>
               </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="dir" use="optional">
               <xs:annotation>
                  <xs:documentation>Dirección proveedor (Casilla 42)</xs:documentation>
               </xs:annotation>
               <xs:simpleType>
                  <xs:restriction base="xs:string">
                     <xs:minLength value="1"/>
                     <xs:maxLength value="450"/>
                  </xs:restriction>
               </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="dpto" use="optional">
               <xs:annotation>
                  <xs:documentation>Departamento (Casilla 43)</xs:documentation>
               </xs:annotation>
               <xs:simpleType>
                  <xs:restriction base="xs:int">
                     <xs:minInclusive value="00"/>
                     <xs:maxInclusive value="99"/>
                     <xs:totalDigits value="2"/>
                  </xs:restriction>
               </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="mun" use="optional">
               <xs:annotation>
                  <xs:documentation>Ciudad / Municipio (Casilla 44)</xs:documentation>
               </xs:annotation>
               <xs:simpleType>
                  <xs:restriction base="xs:int">
                     <xs:minInclusive value="000"/>
                     <xs:maxInclusive value="999"/>
                     <xs:totalDigits value="3"/>
                  </xs:restriction>
               </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="pref" use="optional">
               <xs:annotation>
                  <xs:documentation>No. Prefijo factura (Casilla 45)</xs:documentation>
               </xs:annotation>
               <xs:simpleType>
                  <xs:restriction base="xs:string">
                     <xs:minLength value="0"/>
                     <xs:maxLength value="20"/>
                  </xs:restriction>
               </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="cons" use="optional">
               <xs:annotation>
                  <xs:documentation>No. Consecutivo factura (Casilla 46)</xs:documentation>
               </xs:annotation>
               <xs:simpleType>
                  <xs:restriction base="xs:double">
                     <xs:minInclusive value="0"/>
                     <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
                  </xs:restriction>
               </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="fecfac" type="xs:date" use="optional">
               <xs:annotation>
                  <xs:documentation>Fecha Factura (Casilla 47)</xs:documentation>
               </xs:annotation>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="feccont" type="xs:date" use="optional">
               <xs:annotation>
                  <xs:documentation>Fecha contabilización (Casilla 48)</xs:documentation>
               </xs:annotation>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="bgrav" use="optional">
               <xs:annotation>
                  <xs:documentation>Base gravable (Casilla 49)</xs:documentation>
               </xs:annotation>
               <xs:simpleType>
                  <xs:restriction base="xs:double">
                     <xs:minInclusive value="0"/>
                     <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
                  </xs:restriction>
               </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="tiva" use="optional">
               <xs:annotation>
                  <xs:documentation>Tarifa IVA (Casilla 50)</xs:documentation>
               </xs:annotation>
               <xs:simpleType>
                           <xs:restriction base="xs:int">
                           <xs:minInclusive value="0"/>
                     <xs:maxInclusive value="999"/>
                  </xs:restriction>
               </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="impdesc" use="optional">
               <xs:annotation>
                  <xs:documentation>Valor impuesto descontable (Casilla 51)</xs:documentation>
               </xs:annotation>
               <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:double">
                           <xs:minInclusive value="0"/>
                            <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
                     </xs:restriction>
                  </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="vfac" use="optional">
               <xs:annotation>
                  <xs:documentation>Valor factura (Casilla 52)</xs:documentation>
               </xs:annotation>
               <xs:simpleType>
```

```
                <xs:restriction base="xs:double">
                  <xs:minInclusive value="0"/>
                   <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
                </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="tret" use="optional">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Tarifa retención (Casilla 53)</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
                            <xs:restriction base="xs:int">
                             <xs:minInclusive value="0"/>
                    <xs:maxInclusive value="99"/>
                </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="ivaret" use="optional">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>IVA retenido (Casilla 54)</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:double">
                          <xs:minInclusive value="0"/>
```

```
                    <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
                </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="nimp" use="optional">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>No. Declaración importación (Casilla 61)</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:double">
                          <xs:minInclusive value="0"/>
                           <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="fecdecl" type="xs:date" use="optional">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Fecha presentación declaración (Casilla 62)</xs:documentation>
            </xs:annotation>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="feccon" type="xs:date" use="optional">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Fecha contabilización (Casilla 63)</xs:documentation>
            </xs:annotation>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="dirdcla" use="optional">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Dirección seccional donde se presentó la declaración (Casilla
64)</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
                            <xs:restriction base="xs:int">
                             <xs:minInclusive value="0"/>
                            <xs:maxInclusive value="99"/>
                </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="vivadesc" use="optional">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Valor IVA pagado solicitado como descontable (Casilla 65)</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:double">
                          <xs:minInclusive value="0"/>
                           <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
                </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="fpago" type="xs:date" use="optional">
```

```
                <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
            </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="fpago" use="optional">
        <xs:annotation>
            <xs:documentation>Forma de pago (Casilla 55)</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:int">
                         <xs:minInclusive value="0"/>
                        <xs:maxInclusive value="9"/>
            </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="ntarj" use="optional">
        <xs:annotation>
            <xs:documentation>No. Tarjeta (Casilla 56)</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:double">
                <xs:minInclusive value="0"/>
                <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
            </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="nident" use="optional">
        <xs:annotation>
            <xs:documentation>Número de identificación (Casilla 57)</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:double">
                      <xs:minInclusive value="0"/>
                       <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
                </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="dvent" use="optional">
        <xs:annotation>
            <xs:documentation>DV (Casilla 58)</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:int">
                         <xs:minInclusive value="0"/>
                        <xs:maxInclusive value="9"/>
            </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="rzocent" use="optional">
        <xs:annotation>
            <xs:documentation>Razón social entidad financiera (Casilla 59)</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:string">
                <xs:minLength value="1"/>
                <xs:maxLength value="450"/>
```

```
                </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
            </xs:complexType>
    </xs:element>
    <xs:element name="hoja_3">
        <xs:annotation>
            <xs:documentation>Elemento que contiene el detalle de la información de Impuestos Descontables
de Proveedores a Sociedades de Comercialización Internacional</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:complexType>
            <xs:attribute name="nimp" use="optional">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>No. Declaración importación (Casilla 61)</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                            <xs:restriction base="xs:double">
                              <xs:minInclusive value="0"/>
                               <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
                            </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="fecdecl" type="xs:date" use="optional">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Fecha presentación declaración (Casilla 62)</xs:documentation>
                </xs:annotation>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="feccon" type="xs:date" use="optional">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Fecha contabilización (Casilla 63)</xs:documentation>
                </xs:annotation>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="dirdcla" use="optional">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Dirección seccional donde se presentó la declaración (Casilla
64)</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:int">
                                 <xs:minInclusive value="0"/>
                                <xs:maxInclusive value="99"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="vivadesc" use="optional">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Valor IVA pagado solicitado como descontable (Casilla 65)</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                            <xs:restriction base="xs:double">
                              <xs:minInclusive value="0"/>
                               <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="fpago" type="xs:date" use="optional">
```

```
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Fecha de pago (Casilla 66)</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                    </xs:attribute>
            </xs:complexType>
    </xs:element>
    <xs:element name="hoja_4">
        <xs:annotation>
            <xs:documentation>Elemento que contiene el detalle de la información de Impuestos Descontables
de Proveedores a Sociedades de Comercialización Internacional</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:complexType>
            <xs:attribute name="tdoc" use="optional">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Tipo de documento (Casilla 67)</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:int">
                                 <xs:minInclusive value="0"/>
                        <xs:maxInclusive value="99"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="nid" use="optional">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Número de Identificación (Casilla 68)</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:string">
                        <xs:minLength value="0"/>
                        <xs:maxLength value="20"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="dv" use="optional">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Dv (Casilla 69)</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:int">
                                 <xs:minInclusive value="0"/>
                                <xs:maxInclusive value="9"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="rzoc" use="optional">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Apellidos y nombres o razón social (Casilla 70)</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                <xs:restriction base="xs:string">
                        <xs:minLength value="1"/>
                        <xs:maxLength value="450"/>
                    </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
```

```
            <xs:attribute name="dirprov" use="optional">
               <xs:annotation>
                  <xs:documentation>Dirección proveedor (Casilla 71)</xs:documentation>
               </xs:annotation>
               <xs:simpleType>
                  <xs:restriction base="xs:string">
                     <xs:minLength value="1"/>
                     <xs:maxLength value="450"/>
                  </xs:restriction>
               </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="dpto" use="optional">
               <xs:annotation>
                  <xs:documentation>Departamento (Casilla 72)</xs:documentation>
               </xs:annotation>
               <xs:simpleType>
                  <xs:restriction base="xs:int">
                     <xs:minInclusive value="00"/>
                     <xs:maxInclusive value="99"/>
                     <xs:totalDigits value="2"/>
                  </xs:restriction>
               </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="mun" use="optional">
               <xs:annotation>
                  <xs:documentation>Ciudad / Municipio (Casilla 73)</xs:documentation>
               </xs:annotation>
               <xs:simpleType>
                  <xs:restriction base="xs:int">
                     <xs:minInclusive value="000"/>
                     <xs:maxInclusive value="999"/>
                     <xs:totalDigits value="3"/>
                  </xs:restriction>
               </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="vimpdsc" use="optional">
               <xs:annotation>
                  <xs:documentation>Valor impuesto descontable (Casilla 74)</xs:documentation>
               </xs:annotation>
               <xs:simpleType>
                  <xs:restriction base="xs:double">
                     <xs:minInclusive value="0"/>
                     <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
                  </xs:restriction>
               </xs:simpleType>
                  </xs:attribute>
         </xs:complexType>
      </xs:element>
      <xs:element name="hoja_5">
         <xs:annotation>
            <xs:documentation>Elemento que contiene el detalle de la información de Impuestos Descontables
de Proveedores a Sociedades de Comercialización Internacional</xs:documentation>
         </xs:annotation>
         <xs:complexType>
            <xs:attribute name="tdocres" use="optional">
               <xs:annotation>
                  <xs:documentation>Tipo de Documento (Casilla 75)</xs:documentation>
               </xs:annotation>
               <xs:simpleType>
                  <xs:restriction base="xs:int">
                     <xs:totalDigits value="2"/>
                  </xs:restriction>
               </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="nidres" use="optional">
               <xs:annotation>
                  <xs:documentation>Numero de Identificacion (Casilla 76)</xs:documentation>
               </xs:annotation>
               <xs:simpleType>
                  <xs:restriction base="xs:string">
                     <xs:minLength value="1"/>
                     <xs:maxLength value="20"/>
                  </xs:restriction>
               </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="dvres" use="optional">
               <xs:annotation>
                  <xs:documentation>Digito Verificacion (Casilla 77)</xs:documentation>
               </xs:annotation>
               <xs:simpleType>
                  <xs:restriction base="xs:int">
                     <xs:totalDigits value="1"/>
                     <xs:minInclusive value="0"/>
                     <xs:maxInclusive value="9"/>
                  </xs:restriction>
               </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="rzocres" use="optional">
               <xs:annotation>
                  <xs:documentation>Apellidos y nombres o razón social (Casilla 78)</xs:documentation>
               </xs:annotation>
               <xs:simpleType>
                  <xs:restriction base="xs:string">
                     <xs:maxLength value="450"/>
                  </xs:restriction>
               </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="valres" use="optional">
               <xs:annotation>
                  <xs:documentation>Valor impuesto descontable en ventas anuladas rescindidas o resueltas
(Casilla 79)</xs:documentation>
               </xs:annotation>
               <xs:simpleType>
                  <xs:restriction base="xs:double">
                     <xs:minInclusive value="0"/>
                     <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
                  </xs:restriction>
               </xs:simpleType>
                  </xs:attribute>
            </xs:complexType>
      </xs:element>
      <xs:element name="hoja_6">
```

```
         <xs:annotation>
            <xs:documentation>Elemento que contiene el detalle de la información de Impuestos Descontables
de Proveedores a Sociedades de Comercialización Internacional</xs:documentation>
         </xs:annotation>
         <xs:complexType>
            <xs:attribute name="tdocret" use="optional">
               <xs:annotation>
                  <xs:documentation>Tipo de documento (Casilla 80)</xs:documentation>
               </xs:annotation>
               <xs:simpleType>
                           <xs:restriction base="xs:int">
                            <xs:minInclusive value="0"/>
                     <xs:maxInclusive value="99"/>
                     <xs:totalDigits value="2"/>
                  </xs:restriction>
               </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="nidret" use="optional">
               <xs:annotation>
                  <xs:documentation>Número de Identificación (Casilla 81)</xs:documentation>
               </xs:annotation>
               <xs:simpleType>
                  <xs:restriction base="xs:string">
                     <xs:maxLength value="20"/>
                     <xs:minLength value="0"/>
                  </xs:restriction>
               </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="dvret" use="optional">
               <xs:annotation>
                  <xs:documentation>Dv (Casilla 82)</xs:documentation>
               </xs:annotation>
               <xs:simpleType>
                           <xs:restriction base="xs:int">
                            <xs:minInclusive value="0"/>
                           <xs:maxInclusive value="9"/>
                  </xs:restriction>
               </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="rzocret" use="optional">
               <xs:annotation>
                  <xs:documentation>Apellidos y nombres o razón social (Casilla 83)</xs:documentation>
               </xs:annotation>
               <xs:simpleType>
                  <xs:restriction base="xs:string">
                     <xs:minLength value="1"/>
                     <xs:maxLength value="450"/>
                  </xs:restriction>
               </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="valret" use="optional">
               <xs:annotation>
                  <xs:documentation>Valor impuesto descontable iva retenido (Casilla 84)</xs:documentation>
               </xs:annotation>
               <xs:simpleType>
                  <xs:restriction base="xs:double">
```

```
                     <xs:minInclusive value="0"/>
                     <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
                  </xs:restriction>
               </xs:simpleType>
                  </xs:attribute>
            </xs:complexType>
      </xs:element>
      <xs:complexType name="CabType">
         <xs:sequence>
            <xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
               <xs:annotation>
                  <xs:documentation>Año de envio</xs:documentation>
               </xs:annotation>
            </xs:element>
            <xs:element name="CodCpt" nillable="false">
               <xs:annotation>
                  <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
               </xs:annotation>
               <xs:simpleType>
                  <xs:restriction base="xs:int">
                     <xs:minInclusive value="0"/>
                     <xs:maxInclusive value="99"/>
                  </xs:restriction>
               </xs:simpleType>
            </xs:element>
            <xs:element name="Formato" fixed="1670">
               <xs:simpleType>
                  <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
                     <xs:totalDigits value="4"/>
                  </xs:restriction>
               </xs:simpleType>
            </xs:element>
            <xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="1"/>
            <xs:element name="NumEnvio">
               <xs:annotation>
                  <xs:documentation>Numero de envio</xs:documentation>
               </xs:annotation>
               <xs:simpleType>
                  <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
                     <xs:totalDigits value="8"/>
                     <xs:maxInclusive value="99999999"/>
                  </xs:restriction>
               </xs:simpleType>
            </xs:element>
            <xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
               <xs:annotation>
                  <xs:documentation>Fecha de envio</xs:documentation>
               </xs:annotation>
            </xs:element>
            <xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
               <xs:annotation>
                  <xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
               </xs:annotation>
            </xs:element>
            <xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
               <xs:annotation>
```

```
            <xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
          </xs:annotation>
        </xs:element>
        <xs:element name="ValorTotal" type="xs:double">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
          </xs:annotation>
        </xs:element>
        <xs:element name="CantReg">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Cantidad de registros</xs:documentation>
          </xs:annotation>
          <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
              <xs:totalDigits value="4"/>
              <xs:maxInclusive value="9999"/>
            </xs:restriction>
          </xs:simpleType>
        </xs:element>
      </xs:sequence>
    </xs:complexType>
</xs:schema>
```

...
Contenido Información N

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.

2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: “ISO-8859-1”.

3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y valido de acuerdo al esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.

4. El archivo debe contener un elemento único elemento raíz llamado “mas”, que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del Encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento “Cab” y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACIO N CASILLA	TIPO	LONGITU D CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	int	4		Formato AAAA
CodCpt	Concepto	int	2		1=inserción 2=reemplazo
Formato	Código del formato	int	5		Relación de Ingresos por Reaprovisionamiento de Buques o Aeronaves = 1823
Versión	Versión del formato	int	2		Versión = 1
NumEnvio	Número de envío	int	8	Debe corresponder al número consecutivo para este formato.	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	datetim e	19	Debe ser la fecha calendario.	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS
FecInicial	Fecha Inicial	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden mínimo esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD

Anexo T8.19
Especificaciones Técnicas.
Relación de Ingresos por Reaprovisionamiento de Buques o Aeronaves
Formato 1823 – Versión 1

OBJETIVO

Definir las características y contenido de los archivos donde se reporta la Relación de Ingresos por Reaprovisionamiento de Buques o Aeronaves.

ESPECIFICACIÓN TECNICA

El formato de Ingresos por Reaprovisionamiento de Buques o Aeronaves debe enviarse en un archivo XML que cumpla las siguientes especificaciones:

1. Estándar del Nombre de los Archivos

El nombre de cada uno de los archivos, debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaaccccccc.xml

cc	: Concepto (Inserción = 01 Reemplazo = 02)
mmmmm	: Formato (Relación de Ingresos por Reaprovisionamiento de Buques o Aeronaves. = 01823)
vv	: Versión del formato (Versión = 01).
aaaa	: Año de envío.
ccccccc	: Consecutivo de envío por año.

2. Formato del Archivo

El formato de Relación de Ingresos por Reaprovisionamiento de Buques o Aeronaves, contiene un documento XML, que está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido, las cuales se deben enviar en el orden enunciado.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2

ETIQUETA	DENOMINACIO N CASILLA	TIPO	LONGITU D CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
FecFinal	Fecha Final	date	10	Debe ser la fecha calendario	Los registros corresponden máximo a ésta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
ValorTotal	Valor Total	double	20	Corresponde a la sumatoria de la casilla ***“tdoc”*** (Tipo de documento) que se encuentra en el atributo “**ppal**”.	
CantReg	Cantidad de registros	int	4	Se enviarán archivos con máximo 1 registro; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionara la información en archivos de 5000 registros o menos. La cantidad de registros esta medida por el número de elementos “**ppal**” que contenga el archivo.	Cantidad de registros reportados en el contenido.

2.2. Formato del Contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo “Cantidad de registros”.

El contenido del archivo viene en el elemento “**ppal**” y se deben incluir los siguientes datos para cada Relación de Ingresos por Reaprovisionamiento de Buques o Aeronaves.

ATRIBUTO	NUMERO CASILLA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
tdoc	24	Tipo de Documento	int	2	Siempre debe diligenciarse. Debe corresponder a tipo de documento Nit 31.
nid	25	Número de Identificación	string	20	Siempre debe diligenciarse. El valor no debe incluir puntos ni comas ni espacio.
dv	26	Dv	int	1	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
nomraz	27	Nombres y/o Razón Social	string	450	Siempre debe diligenciarse.
vingreso	28	Valor Total Ingreso $	double	20	Siempre debe diligenciarse.

Al elemento principal “**ppal**”, se pueden agregar elementos secundarios identificados como “**hoja2**”, los cuales contienen los datos de la hoja 2 de la Relación de Ingresos por Reaprovisionamiento de Buques o Aeronaves.

El elemento “**hoja2**” está conformado por los siguientes atributos:

ATRIBUTO	NUMERO CASILLA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
Tdoc	29	Tipo de Documento	int	2	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo a la tabla “Tipos de documentos.”
nid	30	Número de Identificación	string	20	Siempre debe diligenciarse. El valor no debe incluir puntos ni comas ni espacio.
dv	31	Dv	int	1	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
raz	32	Apellidos y Nombres o Razón Social	string	450	
prefac	33	No. prefijo factura	string	10	
consfac	34	No. consecutivo factura	double	20	
fefac	35	Fecha Factura	date	10	Formato AAAA-MM-DD
valor	36	Valor $	double	20	

3. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.

2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.

3. Los campos que corresponden a fechas, deben contener fechas válidas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del Encabezado

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,

2. ***Año de envío***, debe ser el año calendario.

3. ***Numero de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.

4. ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

A continuación se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema elementFormDefault="qualified" attributeFormDefault="unqualified"
xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema">
  <xs:element name="ppal">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Elemento que encapsula la información del formulario 1823v1 Relación de Ingresos por
Reaprovisionamiento de Buques o Aeronaves</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:sequence>
        <xs:element ref="hoja2" maxOccurs="unbounded"/>
      </xs:sequence>
      <xs:attribute name="tdoc" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Tipo de documento (Casilla 24)</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:maxInclusive value="99"/>
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:totalDigits value="2"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nid" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Número de identificación (Casilla 25)</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="1"/>
            <xs:maxLength value="20"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="dv" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Dígito de Verificación(Casilla 26)</xs:documentation>
        </xs:annotation>
```

```
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="9"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nomraz" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Nombres y/o Razón Social(Casilla 27)</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="450"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="vingreso" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Valor Total Ingreso (Casilla 28)</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:double">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
    </xs:complexType>
  </xs:element>
  <xs:element name="mas">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga masiva</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:sequence>
        <xs:element name="Cab" type="CabType"/>
        <xs:element ref="ppal" maxOccurs="unbounded"/>
      </xs:sequence>
    </xs:complexType>
  </xs:element>
  <xs:element name="hoja2">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Elemento que contiene el detalle de la información la Relación de Impuestos
Descontables.</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:attribute name="tdoc" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Tipo de documento(Casilla 29)</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:totalDigits value="2"/>
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nid" use="required">
```

```
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Número de identificación (Casilla 30)</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="1"/>
            <xs:maxLength value="20"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="dv" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Dígito de Verificación(Casilla 31)</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="9"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="raz" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Razón social(Casilla 32)</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="450"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="prefac" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>No Prefijo De factura(Casilla 33)</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="10"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="consfac" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>NUmero consecutivo de factura(Casilla 34)</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:double">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="fefac" type="xs:date" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Fecha Factura (Casilla 35)</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="valor" use="optional">
        <xs:annotation>
```

```
            <xs:documentation>Valor (Casilla 36)</xs:documentation>
          </xs:annotation>
          <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:double">
              <xs:minInclusive value="0"/>
              <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
               </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
      </xs:complexType>
    </xs:element>
    <xs:complexType name="CabType">
      <xs:sequence>
        <xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Año de envio</xs:documentation>
          </xs:annotation>
        </xs:element>
        <xs:element name="CodCpt" nillable="false">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
          </xs:annotation>
          <xs:simpleType>
               <xs:restriction base="xs:int">
                 <xs:minInclusive value="0"/>
              <xs:maxInclusive value="99"/>
               </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
        </xs:element>
        <xs:element name="Formato" fixed="1823">
          <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
              <xs:totalDigits value="4"/>
               </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
        </xs:element>
        <xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="1"/>
        <xs:element name="NumEnvio">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Numero de envio</xs:documentation>
          </xs:annotation>
          <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
              <xs:totalDigits value="8"/>
              <xs:maxInclusive value="99999999"/>
               </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
        </xs:element>
        <xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Fecha de envio</xs:documentation>
          </xs:annotation>
        </xs:element>
        <xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
          </xs:annotation>
        </xs:element>
        <xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
          </xs:annotation>
        </xs:element>
        <xs:element name="ValorTotal" type="xs:double">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
          </xs:annotation>
        </xs:element>
        <xs:element name="CantReg">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Cantidad de registros</xs:documentation>
          </xs:annotation>
          <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
              <xs:totalDigits value="4"/>
              <xs:maxInclusive value="9999"/>
               </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
        </xs:element>
      </xs:sequence>
    </xs:complexType>
  </xs:schema>
```

Anexo T8.20
Especificaciones Técnicas.
Exportaciones por Usuarios Industriales de Zonas Francas
Formato 1478 – Versión 9

OBJETIVO

Definir las características y contenido de los archivos donde se reportan las Exportaciones por Usuarios Industriales de Zonas Francas.

ESPECIFICACIÓN TECNICA

El formato de Exportaciones por Usuarios Industriales de Zonas Francas, debe enviarse en un archivo XML que cumpla las siguientes especificaciones:

1. Estándar del Nombre de los Archivos

El nombre de cada uno de los archivos, debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaacccccccc.xml

cc : Concepto (Inserción = 01 Reemplazo = 02)
mmmmm : Formato (Exportaciones por Usuarios Industriales de Zonas Francas= 1478)
vv : Versión del formato (Versión = 09).
aaaa : Año de envío.
cccccccc : Consecutivo de envío por año.

2. Formato del Archivo

El formato de Exportaciones por Usuarios Industriales de Zonas Francas, contiene un documento XML, que está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido, las cuales se deben enviar en el orden enunciado.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2
...
Contenido Información N

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.

2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: “ISO-8859-1”.

3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y valido de acuerdo al esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.

4. El archivo debe contener un elemento único elemento raíz llamado “mas”, que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del Encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento “Cab” y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	int	4		Formato AAAA
CodCpt	Concepto	int	2		1 = Inserción 2 = Reemplazo
Formato	Código del formato	int	5		Exportaciones por Usuarios Industriales de Zonas Francas = 1478
Versión	Versión del formato	int	2		Versión = 9
NumEnvio	Número de envío	int	8	Debe corresponder al número consecutivo para este formato.	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	datetime	19	Debe ser la fecha calendario.	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS
FecInicial	Fecha Inicial	date	10	Debe ser la fecha inicial del periodo del cargue de la información.	Los registros corresponden mínimo esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
FecFinal	Fecha Final	date	10	Debe ser la fecha final del periodo del cargue de la información.	Los registros corresponden máximo a ésta fecha final. Formato AAAA-MM-DD
ValorTotal	Valor Total	double	20	Corresponde a la sumatoria de la casilla **“doc1”** (Tipo de documento) que se encuentra en el atributo “**ppal**”.	
ETIQUETA	**DENOMINACION CASILLA**	**TIPO**	**LONGITUD CAMPO**	**VALIDACIONES**	**OBSERVACIONES**

CantReg	Cantidad de registros	int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionara la información en archivos de 5000 registros o menos. La cantidad de registros esta medida por el número de elementos "**ppal**" que contenga el archivo.	Cantidad de registros reportados en el contenido.

2.2. Formato del Contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo "Cantidad de registros".

El contenido del archivo viene en el elemento "**ppal**" y se deben incluir los siguientes datos para cada Titular.

ATRIBUTO	NUMERO CASILLA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
doc1	24	Tipo de Documento	int	2	Siempre debe diligenciar 31 (NIT).
nid2	25	Número de Identificación	string	14	Siempre debe diligenciarse.
dv1	26	Digito de verificación	int	1	Si se conoce debe diligenciarse.
nomraz1	27	Nombres y/o Razón Social	string	450	Siempre debe diligenciarse
total	32	Valor Total $	double	20	Siempre debe diligenciarse

Al elemento principal "**ppal**", se pueden agregar elementos secundarios identificados como "**sec**", los cuales contienen la relación "Operaciones realizadas".

El elemento "**sec**" está conformado por los siguientes atributos:

ATRIBUTO	NUMERO CASILLA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
Datos del usuario operador					
doc3	33	Tipo de Documento	int	2	Siempre debe diligenciar 31 (NIT).
nid3	34	Número de Identificación	string	14	Siempre debe diligenciarse
dv3	35	Digito de verificación	int	1	Si se conoce debe diligenciarse.
nomraz3	36	Razón Social	string	450	Siempre debe diligenciarse
Datos del comprador					
doc4	37	Tipo de Documento	int	2	Siempre debe diligenciarse
nid4	38	Numero de Identificacion	string	14	Siempre debe diligenciarse
dv4	39	DV	int	1	
nomraz4	40	Apellidos y nombres o razón social	string	450	Siempre debe diligenciarse
dir4	41	Direccion	string	150	Siempre debe diligenciarse
pais4	42	País	string	3	De acuerdo a la tabla "Países"
ciudad4	43	Ciudad	string	5	Siempre debe diligenciarse De acuerdo a la tabla "Ciudades"

Al elemento principal "**sec**", se pueden agregar elementos secundarios identificados como "**sec2**", los cuales contienen los datos de s operaciones realizadas.

El elemento **"sec2"** está conformado por los siguientes atributos:

ATRIBUTO	NUMERO CASILLA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
subpa	44	Subpartida arancelaria	string	10	De acuerdo a la tabla "Subpartida arancelaria"
cant	45	Cantidad	double	14	Siempre debe diligenciarse
unicom	46	Unidad comercial	string	3	De acuerdo a la tabla "Unidades comerciales"
valor	47	Valor $	double	20	Siempre debe diligenciarse
fecsal	48	Fecha salida al exterior	date	10	Formato AAAA-MM-DD
descmer	49	Descripcion de la mercancía	string	300	Siempre debe diligenciarse

3. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.

2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.

3. Los campos que corresponden a fechas, deben contener fechas válidas en cuando a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del Encabezado

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,

2. ***Año de envío***, debe ser el año calendario.

3. ***Numero de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.

4. ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

A continuación se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema elementFormDefault="qualified" attributeFormDefault="unqualified"
xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema">
  <xs:element name="ppal">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Elemento que encapsula la información del formulario 1478v9 Exportaciones por usuarios
industriales de zonas francas.</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:sequence>
        <xs:element ref="sec" minOccurs="0" maxOccurs="unbounded"/>
      </xs:sequence>
      <xs:attribute name="doc1" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Tipo de documento</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:maxInclusive value="99"/>
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:totalDigits value="2"/>
              </xs:restriction>
           </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="nid1" use="required">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Número de identificación</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:string">
          <xs:minLength value="1"/>
          <xs:maxLength value="14"/>
            </xs:restriction>
         </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="dv1" use="optional">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Dígito de Verificación</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
              <xs:restriction base="xs:int">
                <xs:minInclusive value="0"/>
                <xs:maxInclusive value="9"/>
          <xs:totalDigits value="1"/>
            </xs:restriction>
         </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="nomraz1" use="optional">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Nombres y/o Razón Social</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:string">
          <xs:minLength value="0"/>
          <xs:maxLength value="450"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="total" use="optional">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:double">
          <xs:minInclusive value="0"/>
          <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
  </xs:complexType>
 </xs:element>
 <xs:element name="mas">
   <xs:annotation>
     <xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga masiva</xs:documentation>
   </xs:annotation>
     <xs:complexType>
       <xs:sequence>
       <xs:element name="Cab" type="CabType"/>
       <xs:element ref="ppal" maxOccurs="unbounded"/>
     </xs:sequence>
   </xs:complexType>
 </xs:element>
 <xs:element name="sec">
   <xs:annotation>
     <xs:documentation>Elemento que contiene el detalle de las Exportaciones por usuarios industriales de zonas
francas</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:sequence>
        <xs:element name="sec2" minOccurs="0" maxOccurs="unbounded">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Elemento que contiene las casillas item del detalle de las Exportaciones por usuarios
```

```
industriales de zonas francas.</xs:documentation>
          </xs:annotation>
          <xs:complexType>
            <xs:attribute name="subpa" use="optional">
              <xs:annotation>
                <xs:documentation>Subpartidas</xs:documentation>
              </xs:annotation>
              <xs:simpleType>
                <xs:restriction base="xs:string">
                  <xs:length value="10"/>
                  <xs:pattern value="\d+"/>
                </xs:restriction>
              </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="cant" use="optional">
              <xs:annotation>
                <xs:documentation>Cantidad</xs:documentation>
              </xs:annotation>
              <xs:simpleType>
                <xs:restriction base="xs:double">
                  <xs:minInclusive value="0"/>
                  <xs:maxInclusive value="99999999999999"/>
                </xs:restriction>
              </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="unicom" use="optional">
              <xs:annotation>
                <xs:documentation>Unidad Comercial</xs:documentation>
              </xs:annotation>
              <xs:simpleType>
                <xs:restriction base="xs:string">
                  <xs:minLength value="1"/>
                  <xs:maxLength value="3"/>
                </xs:restriction>
              </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="valor" use="required">
              <xs:annotation>
                <xs:documentation>Valor</xs:documentation>
              </xs:annotation>
              <xs:simpleType>
                <xs:restriction base="xs:double">
                  <xs:minInclusive value="0"/>
                  <xs:maxInclusive value="9999999999999999999"/>
                </xs:restriction>
              </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="fecsal" type="xs:date" use="optional">
              <xs:annotation>
                <xs:documentation>Fecha de Salida al exterior</xs:documentation>
              </xs:annotation>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="descmer" use="optional">
              <xs:annotation>
                <xs:documentation>Descripción de la mercancia</xs:documentation>
              </xs:annotation>
              <xs:simpleType>
                <xs:restriction base="xs:string">
                  <xs:maxLength value="300"/>
                </xs:restriction>
              </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
          </xs:complexType>
        </xs:element>
      </xs:sequence>
    <xs:attribute name="doc3" use="optional">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Tipo de Documento</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:integer">
          <xs:minInclusive value="0"/>
          <xs:maxInclusive value="99"/>
          <xs:totalDigits value="2"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="nid3" use="required">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Numero de Identificación</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:string">
          <xs:maxLength value="14"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="dv3" use="optional">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Digito de  Verificación</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:integer">
          <xs:totalDigits value="1"/>
          <xs:minInclusive value="0"/>
          <xs:maxInclusive value="9"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="nomraz3" use="required">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Nombres y/o Razon social</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:string">
          <xs:maxLength value="450"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="doc4" use="optional">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Tipo de documento de comprador</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:integer">
          <xs:minInclusive value="0"/>
          <xs:maxInclusive value="99"/>
          <xs:totalDigits value="2"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="nid4" use="required">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Numero de Identificación de Comprador</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:string">
          <xs:maxLength value="14"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="dv4" use="optional">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Digito de Verificación del comprador</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:integer">
          <xs:minInclusive value="0"/>
          <xs:maxInclusive value="9"/>
          <xs:totalDigits value="1"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="nomraz4" use="required">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Nombres y/o razon social del comprador</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:string">
          <xs:maxLength value="450"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="dir4" use="required">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Dirección</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:string">
          <xs:maxLength value="150"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="pais4" use="optional">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Pais</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:string">
          <xs:length value="3"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="ciudad4" use="required">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Ciudad</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:string">
          <xs:maxLength value="5"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
  </xs:complexType>
</xs:element>
<xs:complexType name="CabType">
  <xs:sequence>
    <xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Año de envio</xs:documentation>
      </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="CodCpt" nillable="false">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:int">
          <xs:minInclusive value="0"/>
          <xs:maxInclusive value="99"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:element>
    <xs:element name="Formato" fixed="1478">
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
          <xs:totalDigits value="4"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:element>
    <xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="9"/>
    <xs:element name="NumEnvio">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Numero de envio</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
          <xs:totalDigits value="8"/>
          <xs:maxInclusive value="99999999"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:element>
    <xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Fecha de envio</xs:documentation>
      </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
      </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
      </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="ValorTotal" type="xs:double">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
      </xs:annotation>
    </xs:element>
    <xs:element name="CantReg">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Cantidad de registros</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
          <xs:totalDigits value="4"/>
          <xs:maxInclusive value="9999"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:element>
  </xs:sequence>
</xs:complexType>
</xs:schema>
```

Anexo T8.21
Especificaciones Técnicas.
Ventas desde Territorio Nacional a Usuarios de Zonas Francas
Formato 1479 – Versión 9

OBJETIVO

Definir las características y contenido de los archivos donde se reportan las Ventas desde Territorio Nacional a Usuarios de Zonas Francas.

ESPECIFICACIÓN TECNICA

El formato Ventas desde Territorio Nacional a Usuarios de Zonas Francas, debe enviarse en un archivo XML que cumpla las siguientes especificaciones:

1. Estándar del Nombre de los Archivos

El nombre de cada uno de los archivos, debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaacccccccc.xml

cc : Concepto (Inserción = 01, Reemplazo = 02)
mmmmm : Formato (Ventas desde Territorio Nacional a Usuarios de Zonas Francas = 1479)
vv : Versión del formato (Versión = 09).
aaaa : Año de envío.
cccccccc : Consecutivo de envío por año.

2. Formato del Archivo

El formato de Ventas desde Territorio Nacional a Usuarios de Zonas Francas, contiene un documento XML, que está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido, las cuales se deben enviar en el orden enunciado.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2
...
Contenido Información N

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: "ISO-8859-1".
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y valido de acuerdo al esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único elemento raíz llamado "mas", que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del Encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento "**Cab**" y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	int	4		Formato AAAA
CodCpt	Concepto	int	2		1 = Inserción 2 = Reemplazo
Formato	Código del formato	int	5		Ventas desde Territorio Nacional a Usuarios de Zonas Francas = 1479
Versión	Versión del formato	int	2		Versión = 9
NumEnvio	Número de envío	int	8	Debe corresponder al número consecutivo para este formato.	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	datetime	19	Debe ser la fecha calendario.	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS
FecInicial	Fecha Inicial	date	10	Debe ser la fecha inicial del periodo del cargue de la información.	Los registros corresponden mínimo esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
FecFinal	Fecha Final	date	10	Debe ser la fecha final del periodo del cargue de la información.	Los registros corresponden máximo a ésta fecha final. Formato AAAA-MM-DD
ValorTotal	Valor Total	double	20	Corresponde a la sumatoria de la casilla **"doc1"** (Tipo de documento) que se encuentra en el atributo "**ppal**".	
CantReg	Cantidad de registros	int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionara la información en archivos de 5000 registros o menos. La cantidad de registros esta medida por el número de elementos "**ppal**" que contenga el archivo.	Cantidad de registros reportados en el contenido.

2.2. Formato del Contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo "Cantidad de registros".

El contenido del archivo viene en el elemento "**ppal**" y se deben incluir los siguientes datos para cada Titular.

ATRIBUTO	NUMERO CASILLA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
doc1	24	Tipo de Documento	int	2	Siempre debe diligenciar 31 (NIT).
nid2	25	Número de Identificación	string	14	Siempre debe diligenciarse.
dv1	26	Digito de verificación	int	1	Si se conoce debe diligenciarse.
nomraz1	27	Nombres y/o Razón Social	string	450	Siempre debe diligenciarse
total	32	Valor Total $	double	20	Siempre debe diligenciarse

Al elemento principal "**ppal**", se pueden agregar elementos secundarios identificados como "**sec**", los cuales contienen la relación de "Ventas desde Territorio Nacional a Usuarios de Zonas Francas".

El elemento "**sec**" está conformado por los siguientes atributos:

ATRIBUTO	NUMERO CASILLA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
Datos del usuario operador					
doc3	33	Tipo de Documento	int	2	Siempre debe diligenciar 31 (NIT).
nid3	34	Número de Identificación	string	14	Siempre debe diligenciarse
dv3	35	Digito de verificación	int	1	Si se conoce debe diligenciarse.
nomraz3	36	Razón Social	string	450	Siempre debe diligenciarse
Datos usuario zona franca					
doc4	37	Tipo de Documento	int	2	Siempre debe diligenciarse
nid4	38	Numero de Identificación	string	14	Siempre debe diligenciarse
dv4	39	DV	int	1	Si se conoce debe diligenciarse.
nomraz4	40	Razón social	string	450	Siempre debe diligenciarse

Al elemento principal "**sec**", se pueden agregar elementos secundarios identificados como "**sec2**", los cuales contienen los datos de la hoja 3 de la Información de Ventas desde Territorio Nacional a Usuarios de Zonas Francas.

El elemento **"sec2"** está conformado por los siguientes atributos:

ATRIBUTO	NUMERO CASILLA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
fmov	41	No. Formulario movimientos de mercancías	string	14	Siempre debe diligenciarse
fecf	42	Fecha de formulario	date	10	Siempre debe diligenciarse Formato AAAA-MM-DD
subpa	43	Subpartida arancelaria	string	10	Siempre debe diligenciarse De acuerdo a la tabla "Subpartida arancelaria"
cant	44	Cantidad	double	14	Siempre debe diligenciarse
unicom	45	Unidad Comercial	string	3	Siempre debe diligenciarse De acuerdo a la tabla "Unidades comerciales"
valor	46	Valor $	double	20	Siempre debe diligenciarse
descmer	47	Descripcion de la mercancía	string	300	Siempre debe diligenciarse

3. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.
2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.

3. Los campos que corresponden a fechas, deben contener fechas válidas en cuando a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del Encabezado

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,
2. ***Año de envío***, debe ser el año calendario.
3. ***Numero de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.
4. ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

A continuación se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema elementFormDefault="qualified" attributeFormDefault="unqualified"
xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema">
  <xs:element name="ppal">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Elemento que encapsula la información del formulario 1479v9 Ventas desde
Territorio Nacional a Usuarios de Zonas Francas.</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:sequence>
        <xs:element ref="sec" minOccurs="0" maxOccurs="unbounded"/>
      </xs:sequence>
      <xs:attribute name="doc1" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Tipo de documento</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:maxInclusive value="99"/>
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:totalDigits value="2"/>
           </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nid1" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Número de identificación</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="1"/>
            <xs:maxLength value="14"/>
           </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="dv1" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Dígito de Verificación</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:int">
              <xs:minInclusive value="0"/>
              <xs:maxInclusive value="9"/>
            <xs:totalDigits value="1"/>
            </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nomraz1" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Nombres y/o Razón Social</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="450"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="total" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:double">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
    </xs:complexType>
  </xs:element>
  <xs:element name="mas">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga masiva</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:sequence>
        <xs:element name="Cab" type="CabType"/>
        <xs:element ref="ppal" maxOccurs="unbounded"/>
      </xs:sequence>
    </xs:complexType>
  </xs:element>
  <xs:element name="sec">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Elemento que contiene el detalle de las Ventas desde Territorio Nacional a Usuarios
de Zonas Francass</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:sequence>
        <xs:element name="sec2" minOccurs="0" maxOccurs="unbounded">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Elemento que contiene las casillas item del detalle de las Ventas desde
Territorio Nacional a Usuarios de Zonas Francas.</xs:documentation>
          </xs:annotation>
          <xs:complexType>
            <xs:attribute name="fmov" use="required">
              <xs:annotation>
                <xs:documentation>No. Formulario movimientos de mercancias</xs:documentation>
              </xs:annotation>
              <xs:simpleType>
                  <xs:restriction base="xs:string">
                    <xs:maxLength value="14"/>
                </xs:restriction>
              </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="fecf" type="xs:date" use="required">
              <xs:annotation>
                <xs:documentation>Fecha de formulario</xs:documentation>
              </xs:annotation>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="subpa" use="optional">
              <xs:annotation>
                <xs:documentation>Subpartidas</xs:documentation>
              </xs:annotation>
              <xs:simpleType>
                <xs:restriction base="xs:string">
                  <xs:length value="10"/>
                  <xs:pattern value="\d+"/>
                </xs:restriction>
              </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="cant" use="required">
              <xs:annotation>
                <xs:documentation>Cantidad</xs:documentation>
              </xs:annotation>
              <xs:simpleType>
                <xs:restriction base="xs:double">
                  <xs:minInclusive value="0"/>
                  <xs:maxInclusive value="99999999999999"/>
                </xs:restriction>
              </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="unicom" use="required">
              <xs:annotation>
                <xs:documentation>Unidad Comercial</xs:documentation>
              </xs:annotation>
              <xs:simpleType>
                <xs:restriction base="xs:string">
                  <xs:minLength value="1"/>
                  <xs:maxLength value="3"/>
                </xs:restriction>
              </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="valor" use="required">
              <xs:annotation>
                <xs:documentation>Valor</xs:documentation>
              </xs:annotation>
              <xs:simpleType>
                <xs:restriction base="xs:double">
                  <xs:minInclusive value="0"/>
                  <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
                </xs:restriction>
              </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="descmer" use="required">
              <xs:annotation>
                <xs:documentation>Descripción de la mercancia</xs:documentation>
              </xs:annotation>
              <xs:simpleType>
                <xs:restriction base="xs:string">
                  <xs:maxLength value="300"/>
                </xs:restriction>
              </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
          </xs:complexType>
          </xs:element>
        </xs:sequence>
      <xs:attribute name="doc3" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Tipo de Documento</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:integer">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99"/>
            <xs:totalDigits value="2"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nid3" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Numero de Identificación</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:maxLength value="14"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="dv3" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Digito de Verificación</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:integer">
            <xs:totalDigits value="1"/>
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="9"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nomraz3" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Nombres y/o Razon social</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:maxLength value="450"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="doc4" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Tipo de documento de comprador</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
```

```
        <xs:restriction base="xs:integer">
          <xs:minInclusive value="0"/>
          <xs:maxInclusive value="99"/>
          <xs:totalDigits value="2"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nid4" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Numero de Identificación de Comprador</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:maxLength value="14"/>
            </xs:restriction>
          </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="dv4" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Digito de Verificación del comprador</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:integer">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="9"/>
            <xs:totalDigits value="1"/>
            </xs:restriction>
          </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nomraz4" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Nombres y/o razon social del comprador</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:maxLength value="450"/>
            </xs:restriction>
          </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
    </xs:complexType>
  </xs:element>
  <xs:complexType name="CabType">
    <xs:sequence>
      <xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
```

```
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Año de envio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="CodCpt" nillable="false">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99"/>
            </xs:restriction>
          </xs:simpleType>
      </xs:element>
      <xs:element name="Formato" fixed="1479">
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
            <xs:totalDigits value="4"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:element>
      <xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="9"/>
      <xs:element name="NumEnvio">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Numero de envio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
            <xs:totalDigits value="8"/>
            <xs:maxInclusive value="99999999"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:element>
      <xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Fecha de envio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="ValorTotal" type="xs:double">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="CantReg">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Cantidad de registros</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
            <xs:totalDigits value="4"/>
            <xs:maxInclusive value="9999"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:element>
```

```
    </xs:sequence>
  </xs:complexType>
</xs:schema>
```

Anexo T8.22
Especificaciones Técnicas.
Productos de Bienes Exentos
Formato 1460 – Versión 2

OBJETIVO

Definir las características y contenido de los archivos donde se reporta la Información de Productores de Bienes Exentos.

ESPECIFICACIÓN TECNICA

El formato de Productores de Bienes Exentos, debe enviarse en un archivo XML que cumpla las siguientes especificaciones:

1. Estándar del Nombre de los Archivos

El nombre de cada uno de los archivos, debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaaccccccccc.xml

cc	: Concepto (Inserción = 01 Reemplazo = 02)
mmmmm	: Formato (Productores de Bienes Exentos = 01460)
vv	: Versión del formato (Versión = 02).
aaaa	: Año de envío.
cccccccc	: Consecutivo de envío por año.

2. Formato del Archivo

El formato de Productores de Bienes Exentos, contiene un documento XML, que está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido, las cuales se deben enviar en el orden enunciado.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2
...
Contenido Información N

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.

2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: "ISO-8859-1".

3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y valido de acuerdo al esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.

4. El archivo debe contener un elemento único elemento raíz llamado "mas", que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del Encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento "Cab" y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACIO N CASILLA	TIPO	LONGITU D CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	int	4		Formato AAAA
CodCpt	Concepto	int	2		1=inserción 2=reemplazo
Formato	Código del formato	int	5		Productores de Bienes Exentos = 1460
Versión	Versión del formato	int	2		Versión = 2
NumEnvio	Número de envío	int	8	Debe corresponder al número consecutivo para este formato.	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	datetim e	19	Debe ser la fecha calendario.	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS
FecInicial	Fecha Inicial	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden mínimo esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
FecFinal	Fecha Final	date	10	Debe ser la fecha calendario	Los registros corresponden máximo a ésta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
ValorTotal	Valor Total	double	20	Corresponde a la sumatoria de la casilla **"tipdoc"** (Tipo de Documento) que se encuentra en el atributo "**ppal**".	
CantReg	Cantidad de registros	int	4	Se enviarán archivos con máximo 1 registro; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionara la información en archivos de 5000 registros o menos. La cantidad de registros esta medida por el número de elementos "**ppal**" que contenga el archivo.	Cantidad de registros reportados en el contenido.

2.2. Formato del Contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo "Cantidad de registros".

El contenido del archivo viene en el elemento "**ppal**" y se deben incluir los siguientes datos para cada Productores de Bienes Exentos.

ATRIBU TO	NUMERO CASILLA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGI TUD	CRITERIOS
tipdoc	24	Tipo de Documento	int	2	Siempre debe diligenciarse. Debe corresponder a tipo de documento Nit 31.
numide	25	Número de Identificación	double	14	Siempre debe diligenciarse.
dv	26	Dv	int	1	Siempre debe diligenciarse.
nomraz	27	Nombres y/o Razón Social	string	150	Siempre debe diligenciarse.
actdes1	32	Actividad Desarrollada Item 1	int	1	De acuerdo a la tabla de Actividad Desarrollada
actdes2	32	Actividad Desarrollada Item 2	int	1	De acuerdo a la tabla de Actividad Desarrollada
actdes3	32	Actividad Desarrollada Item 3	int	1	De acuerdo a la tabla de Actividad Desarrollada

Al elemento principal "**ppal**", se pueden agregar elementos secundarios identificados como "**ppal_2**", los cuales contienen los datos de la hoja 2 de la Información de animales sacrificados o comercializados.
El elemento "**ppal_2**" está conformado por los siguientes atributos:

ATRIBU TO	NUMERO CASILLA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGI TUD	CRITERIOS
tipop	66	Tipo de Operación	int	1	De acuerdo a la tabla de Tipo de Operación
tipbien	33	Tipo de Bien	int	1	De acuerdo a la tabla de tipo de Bien
numani	34	Número de Animales	double	20	
vcom	35	Valor Comercial Unitario	double	20	
vtotal	36	Valor Total	double	20	
fecexp	62	Fecha de sacrificio / comercialización	date	10	Formato AAAA-MM-DD

Al elemento principal "**ppal**", se pueden agregar elementos secundarios identificados como "**ppal_3**", los cuales contienen los datos de la hoja 3 de la Información del Productores de Bienes Exentos de productores de Carne - Guías o Facturas de Degüello.

El elemento "**ppal_3**" está conformado por los siguientes atributos:

ATRIBU TO	NUMERO CASILLA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGI TUD	CRITERIOS
numguia	37	Número Guía o Factura	double	20	
fech	38	Fecha	date	10	Formato AAAA-MM-DD
tipbien	39	Tipo de Bien	int	1	De acuerdo a la tabla de Tipo de Bien
nanisac	40	Número Animales Sacrificados	double	20	
videg	60	Valor impuesto degüello	double	20	
vpdeg	61	Valor pagado degüello	double	20	
cfonav	47	Cuota FONAV	double	20	

Al elemento principal "**ppal**", se le puede agregar un elemento secundario identificado como "**ppal_4**", el cual contiene los datos de la hoja 4 de la Información del Productores de Bienes Exentos de la relación de Ingresos.

El elemento "**ppal_4**" está conformado por los siguientes atributos:

ATRIBU TO	NUMERO CASILLA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGI TUD	CRITERIOS
clneg	41	Clase de Negocio	int	1	De acuerdo a la tabla Clase de Negocio
fonav	48	Liquidación FONAV	double	20	

Al elemento principal "**ppal_4**", se le puede agregar un elemento secundario identificado como "**reling**", el cual contiene los datos de la hoja 4 de la Información del Productores de Bienes Exentos de la relación de Ingresos.

ATRIBU TO	NUMERO CASILLA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGI TUD	CRITERIOS
ingven	43	Ingreso por Ventas	int	3	Siempre debe diligenciarse. De acuerdo a la tabla Ingreso por venta.
tarifa	44	Tarifa	int	3	De acuerdo a la tabla Tarifa
vingr	45	Valor Ingresos $	double	20	Siempre debe diligenciarse.

Al elemento principal "**ppal**", se pueden agregar elementos secundarios identificados como "**ppal_5**", los cuales contienen los datos de la hoja 5 de la Información del Productores de Bienes Exentos de datos de quien expide la guía sanitaria de movilización.

El elemento "**ppal_5**" está conformado por los siguientes atributos:

ATRIBU TO	NUMERO CASILLA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGI TUD	CRITERIOS
tipdocfac	54	Tipo de Documento	int	2	De acuerdo a la tabla Tipos de documento.
numidefac	55	Número de Identificación	string	14	Sin espacios en blanco, ni puntos, ni comas o guiones.
dvfac	56	Dv	int	1	
apnomfac	57	Apellidos y Nombres o Razón Social	string	450	

ATRIBUTO	NUMERO CASILLA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
ngmov	58	Número guía de movilización	string	20	
fecexp	59	Fecha expedición	date	10	Formato AAAA-MM-DD
dep	64	Departamento expedición	string	2	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda.
ciud	65	Municipio expedición	string	3	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda.

3. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.

2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.

3. Los campos que corresponden a fechas, deben contener fechas válidas en cuando a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del Encabezado

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,

2. ***Año de envío***, debe ser el año calendario.

3. ***Numero de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.

4. ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA- MM-DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

A continuación se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" elementFormDefault="qualified"
attributeFormDefault="unqualified">
  <xs:element name="ppal">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Elemento que encapsula la información del formulario 1460v2 Productores de Bienes
Exentos</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:sequence>
        <xs:element ref="ppal_2" minOccurs="0" maxOccurs="unbounded"/>
        <xs:element ref="ppal_3" minOccurs="0" maxOccurs="unbounded"/>
        <xs:element ref="ppal_4" minOccurs="0" maxOccurs="unbounded"/>
        <xs:element ref="ppal_5" minOccurs="0" maxOccurs="unbounded"/>
      </xs:sequence>
      <xs:attribute name="tipdoc" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Tipo de documento  (Casilla 24)</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:maxInclusive value="99"/>
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:totalDigits value="2"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="numide" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Número de identificación  (Casilla 25)</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:double">
            <xs:maxInclusive value="999999999999999"/>
            <xs:minInclusive value="0"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="dv" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Dígito de Verificación  (Casilla 26)</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="9"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nomraz" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Nombres y/o Razón Social  (Casilla 27)</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
          <xs:mlnLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="150"/>
          /xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="actdes1" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Actividad Desarrollada  (Casilla 32) item 1</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="9"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="actdes2" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Actividad Desarrollada  (Casilla 32) item 2</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="9"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="actdes3" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Actividad Desarrollada  (Casilla 32) item 3</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="9"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="numani" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Numero de Animales (Casilla 34)</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:double">
            <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
            <xs:minInclusive value="0"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="vcom" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Valor Comercial Unitario  (Casilla 35)</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:double">
            <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
            <xs:minInclusive value="0"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="vtotal" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Valor Total  (Casilla 36)</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:double">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="fecexp" type="xs:date" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Fecha  de sacrificio / comercializacion. (Casilla 62)</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:attribute>
    </xs:complexType>
  </xs:element>
  <xs:element name="mas">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga masiva</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:sequence>
        <xs:element name="Cab" type="CabType"/>
        <xs:element ref="ppal" maxOccurs="unbounded"/>
        </xs:sequence>
      </xs:complexType>
  </xs:element>
  <xs:element name="ppal_2">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Elemento que contiene el detalle de la información de Productores de Bienes
Exentos</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:attribute name="tipop" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Tipo de Operación  (Casilla 66)</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="9"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="tipbien" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Tipo de Bien  (Casilla 33)</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="9"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="numguia" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Numero de Guia o Factura  (Casilla 37)</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:double">
            <xs:minInclusive value="0"/>
              <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
            </xs:restriction>
          </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="fech" type="xs:date" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Fecha de expedición (Casilla 38)</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="tipbien" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Tipo de bien  (Casilla 39)</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
```

```
            <xs:maxInclusive value="9"/>
              </xs:restriction>
             </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="nanisac" use="optional">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Numero de Animales Sacrificados  (Casilla 40)</xs:documentation>
          </xs:annotation>
          <xs:simpleType>
                <xs:restriction base="xs:double">
                  <xs:minInclusive value="0"/>
                    <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
                </xs:restriction>
               </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="videg" use="optional">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Valor impuesto degüello   (Casilla 60)</xs:documentation>
          </xs:annotation>
          <xs:simpleType>
                <xs:restriction base="xs:double">
                  <xs:minInclusive value="0"/>
                    <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
                </xs:restriction>
               </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="vpdeg" use="optional">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Valor pagado degüello  (Casilla 61)</xs:documentation>
          </xs:annotation>
          <xs:simpleType>
                <xs:restriction base="xs:double">
                  <xs:minInclusive value="0"/>
              <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
                </xs:restriction>
               </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="cfonav" use="optional">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Cuota Fonav (Casilla 47)</xs:documentation>
          </xs:annotation>
          <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:double">
              <xs:minInclusive value="0"/>
              <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
                </xs:restriction>
               </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
      </xs:complexType>
    </xs:element>
    <xs:element name="ppal_4">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Elemento que contiene el detalle de la información de Productores de Bienes
Exentos</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:complexType>
        <xs:sequence>
          <xs:element name="reling" minOccurs="0" maxOccurs="unbounded">
            <xs:complexType>
              <xs:attribute name="ingven" use="required">
                <xs:annotation>
                  <xs:documentation>Valor Ingresos por ventas (Casilla 43)</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                  <xs:restriction base="xs:int">
                    <xs:minInclusive value="0"/>
                    <xs:maxInclusive value="9"/>
                  </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
              </xs:attribute>
```

```
              <xs:attribute name="tarifa" use="optional">
                <xs:annotation>
                  <xs:documentation>Tarifa (Casilla 44)</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                  <xs:restriction base="xs:int">
                    <xs:minInclusive value="0"/>
                    <xs:maxInclusive value="999"/>
                  </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
              </xs:attribute>
              <xs:attribute name="vingr" use="required">
                <xs:annotation>
                  <xs:documentation>Valor Ingresos.  (Casilla 45)</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                      <xs:restriction base="xs:double">
                        <xs:minInclusive value="0"/>
                    <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
                      </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                  </xs:attribute>
                </xs:complexType>
                  </xs:element>
                </xs:sequence>
              <xs:attribute name="clneg" use="optional">
                <xs:annotation>
                  <xs:documentation>Clase de Negocio (Casilla 41)</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                  <xs:restriction base="xs:int">
                    <xs:minInclusive value="0"/>
                    <xs:maxInclusive value="9"/>
                      </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
              </xs:attribute>
              <xs:attribute name="fonav" use="optional">
                <xs:annotation>
                  <xs:documentation>Liquidación Fonav   (Casilla 48)</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                      <xs:restriction base="xs:double">
                        <xs:minInclusive value="0"/>
                          <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
                      </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
              </xs:attribute>
            </xs:complexType>
          </xs:element>
          <xs:element name="ppal_5">
            <xs:annotation>
              <xs:documentation>Elemento que contiene el detalle de la información de Productores de Bienes
Exentos</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:complexType>
              <xs:attribute name="tipdocfac" use="optional">
                <xs:annotation>
                  <xs:documentation>Tipo de Documento  (Casilla 54)</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                      <xs:restriction base="xs:int">
                        <xs:totalDigits value="2"/>
                      </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
              </xs:attribute>
              <xs:attribute name="numidefac" use="optional">
                <xs:annotation>
                  <xs:documentation>Numero de Identificacion  (Casilla 55)</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
```

```
      <xs:restriction base="xs:string">
        <xs:minLength value="1"/>
        <xs:maxLength value="14"/>
          </xs:restriction>
         </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="dvfac" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Digito Verificacion  (Casilla 56)</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:int">
          <xs:totalDigits value="1"/>
```

```
                  <xs:minInclusive value="0"/>
                  <xs:maxInclusive value="9"/>
                </xs:restriction>
              </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="apnomfac" use="optional">
              <xs:annotation>
                <xs:documentation>Apellidos y Nombres  (Casilla 57)</xs:documentation>
              </xs:annotation>
              <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:string">
                      <xs:maxLength value="450"/>
                    </xs:restriction>
                  </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="ngmov" use="optional">
              <xs:annotation>
                <xs:documentation>Numero Guia de Movilizacion  (Casilla 58)</xs:documentation>
              </xs:annotation>
              <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:string">
                      <xs:maxLength value="20"/>
                    </xs:restriction>
                  </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="fecexp" type="xs:date" use="optional">
              <xs:annotation>
                <xs:documentation>Fecha expedición (Casilla 59)</xs:documentation>
              </xs:annotation>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="dep" use="optional">
              <xs:annotation>
                <xs:documentation>Departamento   (Casilla 64)</xs:documentation>
              </xs:annotation>
              <xs:simpleType>
                <xs:restriction base="xs:string">
                  <xs:maxLength value="2"/>
                  <xs:pattern value="\d+"/>
                    </xs:restriction>
                  </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
            <xs:attribute name="ciud" use="optional">
              <xs:annotation>
                <xs:documentation>Cuidad   (Casilla 65)</xs:documentation>
              </xs:annotation>
              <xs:simpleType>
                <xs:restriction base="xs:string">
                  <xs:maxLength value="3"/>
                  <xs:pattern value="\d+"/>
                    </xs:restriction>
                  </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
          </xs:complexType>
        </xs:element>
        <xs:complexType name="CabType">
          <xs:sequence>
            <xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
              <xs:annotation>
                <xs:documentation>Año de envio</xs:documentation>
              </xs:annotation>
            </xs:element>
            <xs:element name="CodCpt" nillable="false">
              <xs:annotation>
                <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
```

```
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
              <xs:restriction base="xs:int">
                <xs:minInclusive value="0"/>
      <xs:maxInclusive value="99"/>
        </xs:restriction>
       </xs:simpleType>
  </xs:element>
  <xs:element name="Formato" fixed="1460">
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
        <xs:totalDigits value="4"/>
          </xs:restriction>
       </xs:simpleType>
  </xs:element>
  <xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="2"/>
  <xs:element name="NumEnvio">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Numero de envio</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
        <xs:totalDigits value="8"/>
        <xs:maxInclusive value="99999999"/>
          </xs:restriction>
       </xs:simpleType>
  </xs:element>
  <xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Fecha de envio</xs:documentation>
    </xs:annotation>
  </xs:element>
  <xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
    </xs:annotation>
  </xs:element>
  <xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
    </xs:annotation>
  </xs:element>
  <xs:element name="ValorTotal" type="xs:double">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
    </xs:annotation>
  </xs:element>
  <xs:element name="CantReg">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Cantidad de registros</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
        <xs:totalDigits value="4"/>
        <xs:maxInclusive value="9999"/>
      </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
      </xs:element>
    </xs:sequence>
  </xs:complexType>
</xs:schema>
```

Contenido Información 2
...
Contenido Información N

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.

2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: “ISO-8859-1”.

3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y valido de acuerdo al esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.

4. El archivo debe contener un elemento único elemento raíz llamado “mas”, que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del Encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento “Cab” y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACIO N CASILLA	TIPO	LONGITU D CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	int	4		Formato AAAA
CodCpt	Concepto	int	2		1=inserción 2=reemplazo
Formato	Código del formato	int	5		Información de Impuestos Descontables de Proveedores a Sociedades de Comercialización Internacional = 1670
Versión	Versión del formato	int	2		Versión = 02
NumEnvio	Número de envío	int	8	Debe corresponder al número consecutivo para este formato.	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	datetim e	19	Debe ser la fecha calendario.	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS

Anexo T8.23
Especificaciones Técnicas.
Impuestos descontables de Proveedores a Sociedades de Comercialización internacional
Formato 1470 – Versión 2

OBJETIVO

Definir las características y contenido de los archivos donde se reporta la Información de Impuestos Descontables de Proveedores a Sociedades de Comercialización Internacional.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

El formato de la Información de Impuestos Descontables de Proveedores a Sociedades de Comercialización Internacional debe enviarse en un archivo XML que cumpla las siguientes especificaciones:

1. Estándar del Nombre de los Archivos

El nombre de cada uno de los archivos, debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaacccccccc.xml

cc	: Concepto (Inserción = 01 Reemplazo = 02)
mmmmm	:Formato (Información de Impuestos Descontables de Proveedores a Sociedades de Comercialización Internacional = 01670)
vv	: Versión del formato (Versión = 02).
aaaa	: Año de envío.
cccccccc	: Consecutivo de envío por año.

2. Formato del Archivo

El formato de la Información de Impuestos Descontables de Proveedores a Sociedades de Comercialización Internacional, contiene un documento XML, que está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido, las cuales se deben enviar en el orden enunciado.

Encabezado
Contenido Información 1

ETIQUETA	DENOMINACIO N CASILLA	TIPO	LONGITU D CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
FecInicial	Fecha Inicial	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden mínimo esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
FecFinal	Fecha Final	date	10	Debe ser la fecha calendario	. Los registros corresponden máximo a ésta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
ValorTotal	Valor Total	double	20	Corresponde a la sumatoria de la casilla **“tdoc”** (Tipo de documento) que se encuentra en el atributo “**ppal**”.	
CantReg	Cantidad de registros	int	4	Se enviarán archivos con máximo 1 registro; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionara la información en archivos de 5000 registros o menos. La cantidad de registros esta medida por el número de elementos “**ppal**” que contenga el archivo.	Cantidad de registros reportados en el contenido.

2.2. Formato del Contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo “Cantidad de registros”.

El contenido del archivo viene en el elemento “**ppal**” y se deben incluir los siguientes datos para cada Información de Impuestos Descontables de Proveedores a Sociedades de Comercialización Internacional

ATRIBU TO	NUMERO CASILLA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGIT UD	CRITERIOS
tdoc	24	Tipo de Documento	int	2	Siempre debe diligenciarse. Debe corresponder a tipo de documento Nit 31.
nid	25	Número de Identificación	string	20	Siempre debe diligenciarse. Sin espacios en blanco, ni puntos, ni comas o guiones.
dv	26	Digito de Verificación	int	1	
rzoc	27	Nombres y/o Razón Social	string	450	Siempre debe diligenciarse

ATRIBUTO	NUMERO CASILLA	DENOMINACION CASILL	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
vtotdsc	32	Total impuestos descontables de bienes gravados al 5%	double	20	
tidbg16	85	Total impuestos descontables de bienes gravados al 16%	double	20	
tidbg5	86	Total impuestos descontables por servicios gravados al 5%	double	20	
tidsgd16	87	Total impuestos descontables por servicios gravados al 16%	double	20	
ivaprov	33	Valor total IVA retenido de proveedores SCI $	double	20	
descimp	34	Valor total impuesto descontable por operaciones de importación $	double	20	
ivasimp	35	Valor total IVA retenido en operaciones con régimen simplificado $	double	20	
devanul	36	Valor total por devoluciones en ventas anuladas, rescindidas o resueltas $	double	20	
ivanores	37	Valor total IVA por operaciones con personas o entidades sin residencia o domicilio en Colombia $	double	20	
tinga	88	Total por impuesto nacional a la gasolina y al ACPM	double	20	
tbspzf	89	Total por bienes y servicios provenientes de zona franca	double	20	
tottar	134	Total otras tarifas Bienes y Servicios Gravados	double	20	

Al elemento principal "**ppal**", se pueden agregar elementos secundarios identificados como "**hoja_2**", los cuales contienen los datos de la hoja 2 Información de la Relación de Impuestos Descontables de Bienes o Servicios Gravados Diferentes a Importaciones y está conformado por los siguientes atributos:

ATRIBUTO	NUMERO CASILLA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
nimp	61	No. Declaración importación	double	20	
fecdecl	62	Fecha presentación declaración	date	10	Formato AAAA-MM-DD
feccon	63	Fecha contabilización	date	10	Formato AAAA-MM-DD
dirdcla	64	Dirección seccional donde se presentó la declaración	int	2	
vivadesc	65	Valor IVA pagado solicitado como descontable	double	20	
fpago	66	Fecha de pago	date	10	Formato AAAA-MM-DD

Al elemento principal "**ppal**", se pueden agregar elementos secundarios identificados como "**hoja_4**", los cuales contienen los datos de la hoja 4 IVA retenido en operaciones con régimen simplificado y está conformado por los siguientes atributos:

ATRIBUTO	NUMERO CASILLA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
tdoc	67	Tipo de documento	int	2	Debe corresponder a tipo de documento Nit 31.
nid	68	Número de Identificación	string	20	
dv	69	DV	int	1	
rzoc	70	Apellidos y nombres o razón social	string	450	
dirprov	71	Dirección proveedor	string	450	
dpto	72	Departamento	int	2	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda.
mun	73	Ciudad / Municipio	int	3	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda.
vimpdsc	74	Valor impuesto descontable $	double	20	

Al elemento principal "**ppal**", se pueden agregar elementos secundarios identificados como "**hoja_5**", los cuales contienen los datos de la hoja 5 IVA resultante por devoluciones en ventas anuladas, rescindidas o resueltas y está conformado por los siguientes atributos:

ATRIBUTO	NUMERO CASILLA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
top	90	Tipo de operación	int	1	De acuerdo a la tabla "Tipos de operación".
tdoc	38	Tipo de Documento	int	2	Debe corresponder a tipo de documento Nit 31.
nid	39	Número de Identificación	string	20	
dv	40	Digito de Verificación	int	1	Para el tipo de documento 31 – Nit, si se conoce debe diligenciarse.
rzoc	41	Apellidos y nombres o razón social	string	450	
dir	42	Dirección proveedor	string	450	
dpto	43	Departamento	int	2	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda.
mun	44	Ciudad / Municipio	Int	3	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda.
pref	45	No. Prefijo factura	string	10	
cons	46	No. Consecutivo factura	double	20	
fecfac	47	Fecha Factura	date	10	Formato AAAA-MM-DD
feccont	48	Fecha contabilización	date	10	Formato AAAA-MM-DD
bgrav	49	Base gravable $	double	20	
tiva	50	Tarifa IVA	int	1	De acuerdo a la tabla "Tipos de Tarifas".
impdesc	51	Valor impuesto descontable $	double	20	
vfac	52	Valor factura $	double	20	
tret	53	Tarifa retención	int	2	De acuerdo a la tabla "Tipos de Tarifas Retención".
ivaret	54	IVA retenido $	double	20	
fpago	55	Forma de pago	int	1	De acuerdo a la tabla "Tipos de Formas Pagos".
ntarj	56	No. Tarjeta	double	20	
nident	57	Número de identificación Entidad	double	20	
dvent	58	DV Entidad	int	1	
rzocent	59	Razón social entidad financiera	string	450	

Al elemento principal "**ppal**", se pueden agregar elementos secundarios identificados como "**hoja_3**", los cuales contienen los datos de la hoja 3 Impuesto descontable por operaciones de importación y está conformado por los siguientes atributos:

ATRIBUTO	NUMERO CASILLA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
tdocres	75	Tipo de documento	int	2	De acuerdo a la tabla "Tipos de Documento Identificación".
nidres	76	Número de Identificación	string	20	
dvres	77	DV	int	1	
rzocres	78	Apellidos y nombres o razón social	string	450	
valres	79	Valor impuesto descontable en ventas anuladas rescindidas o resueltas $	double	20	

Al elemento principal "**ppal**", se pueden agregar elementos secundarios identificados como "**hoja_6**", los cuales contienen los datos de la hoja 6 Relación de IVA descontable por bienes y servicios gravados provenientes de zonas francas y está conformado por los siguientes atributos:

ATRIBUTO	NUMERO CASILLA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
tdocret	80	Tipo de documento	int	2	De acuerdo a la tabla "Tipos de Documento Identificación".
nidret	81	Número de Identificación	string	20	
dvret	82	DV	int	1	
rzocret	83	Apellidos y nombres o razón social	string	450	
valret	84	Valor impuesto descontable$	double	20	

Al elemento principal "**ppal**", se pueden agregar elementos secundarios identificados como "**hoja_7**", los cuales contienen los datos de la hoja 7 Relación de IVA descontable por bienes y servicios gravados provenientes de zonas francas y está conformado por los siguientes atributos:

ATRIBUTO	NUMERO CASILLA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
top7	91	Tipo de operación	int	1	De acuerdo a la tabla “Tipos de operación”.
tdoc7	92	Tipo de Documento	int	2	
nid7	93	Número de Identificación	string	20	
dv7	94	DV	int	1	
rzoc7	95	Apellidos y nombres o razón social	string	450	
dir7	96	Dirección proveedor	string	450	
dpto7	97	Departamento	int	2	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda.
mun7	98	Ciudad / Municipio	int	3	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda.
pref7	99	No. Prefijo factura	string	10	
cons7	100	No. Consecutivo factura	double	20	
fecfac7	101	Fecha Factura	date	10	Formato AAAA-MM-DD
feccont7	102	Fecha contabilización	date	10	Formato AAAA-MM-DD
bgrav7	103	Base gravable $	double	20	
tiva7	104	Tarifa IVA	int	1	De acuerdo a la tabla “Tipos de Tarifas ”.
impdesc7	105	Valor impuesto descontable $	double	20	
conc7	106	Concepto costo / Gasto	string	450	
nimp7	107	No. Declaración importación	double	20	
fecdecl7	108	Fecha presentación declaración	date	10	Formato AAAA-MM-DD
feccon7	109	Fecha contabilización	date	10	Formato AAAA-MM-DD
dirdcla7	110	Dirección seccional donde se presentó la declaración	int	2	
vivadesc7	111	Valor IVA pagado solicitado como descontable	double	20	
fpago7	112	Fecha de pago	date	10	Formato AAAA-MM-DD

Al elemento principal “**ppal**”, se pueden agregar elementos secundarios identificados como “**hoja_8**”, los cuales contienen los datos de la hoja 8 IVA descontable por impuesto nacional a la gasolina y al ACPM y está conformado por los siguientes atributos:

ATRIBUTO	NUMERO CASILLA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
top8	113	Tipo de transacción	int	1	De acuerdo a la tabla “Tipo de transacción”.
tdoc8	114	Tipo de Documento	int	2	Debe corresponder a tipo de documento Nit 31.
nid8	115	Número de Identificación	string	20	
dv8	116	DV	int	1	
rzoc8	117	Apellidos y nombres o razón social	string	450	
dir8	118	Dirección proveedor	string	450	
dpto8	119	Departamento	int	2	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda.
mun8	120	Ciudad / Municipio	int	3	Código DANE Numérico, debe incluir los ceros a la izquierda.
pref8	121	No. Prefijo factura	string	10	
cons8	122	No. Consecutivo factura	double	20	
fecfac8	123	Fecha Factura	date	10	Formato AAAA-MM-DD
feccont8	124	Fecha contabilización	date	10	Formato AAAA-MM-DD
igas8	125	Impuesto a la Gasolina y al ACPM $	double	20	
vid8	126	Valor impuesto descontable $	double	20	
conc8	127	Concepto costo / Gasto	string	450	
nimp8	128	No. Declaración importación	double	20	
fecdecl8	129	Fecha presentación declaración importación	date	10	Formato AAAA-MM-DD
feccon8	130	Fecha contabilización	date	10	Formato AAAA-MM-DD
dirdcla8	131	Dirección seccional donde se presentó la declaración	int	2	
vivadesc8	132	Valor solicitado como descontable	double	20	
fpago8	133	Fecha de pago	date	10	Formato AAAA-MM-DD

3. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.
2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.
3. Los campos que corresponden a fechas, deben contener fechas válidas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del Encabezado

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,
2. ***Año de envío***, debe ser el año calendario.
3. ***Numero de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.
4. ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

A continuación se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" elementFormDefault="qualified"
attributeFormDefault="unqualified">
  <xs:element name="ppal">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Elemento que encapsula la información del formulario 1670v2 Impuestos Descontables de
Proveedores a Sociedades de Comercialización Internacional</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:sequence>
        <xs:element ref="hoja_2" minOccurs="0" maxOccurs="unbounded"/>
        <xs:element ref="hoja_3" minOccurs="0" maxOccurs="unbounded"/>
        <xs:element ref="hoja_4" minOccurs="0" maxOccurs="unbounded"/>
        <xs:element ref="hoja_5" minOccurs="0" maxOccurs="unbounded"/>
        <xs:element ref="hoja_6" minOccurs="0" maxOccurs="unbounded"/>
        <xs:element ref="hoja_7" minOccurs="0" maxOccurs="unbounded"/>
        <xs:element ref="hoja_8" minOccurs="0" maxOccurs="unbounded"/>
      </xs:sequence>
      <xs:attribute name="tdoc" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Tipo de documento (Casilla 24)</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:maxInclusive value="99"/>
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:totalDigits value="2"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nid" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Número de identificación (Casilla 25)</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="1"/>
            <xs:maxLength value="20"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="dv" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Dígito de Verificación (Casilla 26)</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="9"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="rzoc" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Nombres y/o Razón Social (Casilla 27)</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="450"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="vtotdsc" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Valor total impuestos descontables por compras y servicios gravados diferente a
las importaciones (Casilla 32)</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:double">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="tidbg16" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Total impuestos descontables de bienes gravados al 16% (Casilla
85)</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:double">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="tidsg5" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Total impuestos descontables por servicios gravados al 5% (Casilla 86)</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:double">
            <xs:minInclusive value="0"/>
```

```
                    <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
                  </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
              </xs:attribute>
              <xs:attribute name="tidsgd16" use="optional">
                <xs:annotation>
                  <xs:documentation>Total impuestos descontables por servicios gravados al 16% (Casilla
87)</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                  <xs:restriction base="xs:double">
                    <xs:minInclusive value="0"/>
                    <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
                  </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
              </xs:attribute>
              <xs:attribute name="ivaprov" use="optional">
                <xs:annotation>
                  <xs:documentation>Valor total IVA retenido de proveedores SCI (Casilla
33)</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                  <xs:restriction base="xs:double">
                    <xs:minInclusive value="0"/>
                    <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
                  </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
              </xs:attribute>
              <xs:attribute name="descimp" use="optional">
                <xs:annotation>
                  <xs:documentation>Valor total impuesto descontable por operaciones de importación (Casilla
34)</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                  <xs:restriction base="xs:double">
                    <xs:minInclusive value="0"/>
                    <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
                  </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
              </xs:attribute>
              <xs:attribute name="ivasimp" use="optional">
                <xs:annotation>
                  <xs:documentation>Valor total IVA retenido en operaciones con régimen simplificado (Casilla
35)</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                  <xs:restriction base="xs:double">
                    <xs:minInclusive value="0"/>
                    <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
                  </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
              </xs:attribute>
              <xs:attribute name="devanul" use="optional">
                <xs:annotation>
                  <xs:documentation>Valor total por devoluciones en ventas anuladas,rescindidas o resueltas (Casilla
36)</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                  <xs:restriction base="xs:double">
                    <xs:minInclusive value="0"/>
                    <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
                  </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
              </xs:attribute>
              <xs:attribute name="ivanores" use="optional">
                <xs:annotation>
```



```
                  <xs:documentation>Valor total IVA por operaciones con personas o entidades sin residencia o domicilio en
Colombia (Casilla 37)</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                  <xs:restriction base="xs:double">
                    <xs:minInclusive value="0"/>
                    <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
                  </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
              </xs:attribute>
              <xs:attribute name="tinga" use="optional">
                <xs:annotation>
                  <xs:documentation>Total por impuesto nacional a la gasolina y al ACPM (Casilla
88)</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                  <xs:restriction base="xs:double">
                    <xs:minInclusive value="0"/>
                    <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
                  </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
              </xs:attribute>
              <xs:attribute name="tbspzf" use="optional">
                <xs:annotation>
                  <xs:documentation>Total por bienes y servicios provenientes de zona franca (Casilla
89)</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                  <xs:restriction base="xs:double">
                    <xs:minInclusive value="0"/>
                    <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
                  </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
              </xs:attribute>
              <xs:attribute name="tottar" use="optional">
                <xs:annotation>
                  <xs:documentation>Total otras tarifas Bienes y Servicios Gravados (Casilla
134)</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                  <xs:restriction base="xs:double">
                    <xs:minInclusive value="0"/>
                    <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
                  </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
              </xs:attribute>
            </xs:complexType>
          </xs:element>
          <xs:element name="mas">
            <xs:annotation>
              <xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga masiva</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:complexType>
              <xs:sequence>
                <xs:element name="Cab" type="CabType"/>
                <xs:element ref="ppal" maxOccurs="unbounded"/>
              </xs:sequence>
            </xs:complexType>
          </xs:element>
          <xs:element name="hoja_2">
            <xs:annotation>
              <xs:documentation>Elemento que contiene el detalle de la información de Impuestos Descontables de Proveedores a
Sociedades de Comercialización Internacional</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:complexType>
              <xs:attribute name="top" use="optional">
```

```
                <xs:annotation>
                  <xs:documentation>Tipo de operación (Casilla 90)</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                  <xs:restriction base="xs:int">
                    <xs:minInclusive value="0"/>
                    <xs:maxInclusive value="9"/>
                  </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
              </xs:attribute>
              <xs:attribute name="tdoc" use="optional">
                <xs:annotation>
                  <xs:documentation>Tipo de Documento (Casilla 38)</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                  <xs:restriction base="xs:int">
                    <xs:minInclusive value="0"/>
                    <xs:maxInclusive value="99"/>
                  </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
              </xs:attribute>
              <xs:attribute name="nid" use="optional">
                <xs:annotation>
                  <xs:documentation>Número de Identificación (Casilla 39)</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                  <xs:restriction base="xs:string">
                    <xs:minLength value="0"/>
                    <xs:maxLength value="20"/>
                  </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
              </xs:attribute>
              <xs:attribute name="dv" use="optional">
                <xs:annotation>
                  <xs:documentation>DV (Casilla 40)</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                  <xs:restriction base="xs:int">
                    <xs:minInclusive value="0"/>
                    <xs:maxInclusive value="9"/>
                  </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
              </xs:attribute>
              <xs:attribute name="rzoc" use="optional">
                <xs:annotation>
                  <xs:documentation>Apellidos y nombres o razón social (Casilla 41)</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                  <xs:restriction base="xs:string">
                    <xs:minLength value="1"/>
                    <xs:maxLength value="450"/>
                  </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
              </xs:attribute>
              <xs:attribute name="dir" use="optional">
                <xs:annotation>
                  <xs:documentation>Dirección proveedor (Casilla 42)</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                  <xs:restriction base="xs:string">
                    <xs:minLength value="1"/>
                    <xs:maxLength value="450"/>
                  </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
              </xs:attribute>
              <xs:attribute name="dpto" use="optional">
```

```
                <xs:annotation>
                  <xs:documentation>Departamento (Casilla 43)</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                  <xs:restriction base="xs:int">
                    <xs:minInclusive value="00"/>
                    <xs:maxInclusive value="99"/>
                    <xs:totalDigits value="2"/>
                  </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
              </xs:attribute>
              <xs:attribute name="mun" use="optional">
                <xs:annotation>
                  <xs:documentation>Ciudad / Municipio (Casilla 44)</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                  <xs:restriction base="xs:int">
                    <xs:minInclusive value="000"/>
                    <xs:maxInclusive value="999"/>
                    <xs:totalDigits value="3"/>
                  </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
              </xs:attribute>
              <xs:attribute name="pref" use="optional">
                <xs:annotation>
                  <xs:documentation>No. Prefijo factura (Casilla 45)</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                  <xs:restriction base="xs:string">
                    <xs:minLength value="0"/>
                    <xs:maxLength value="10"/>
                  </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
              </xs:attribute>
              <xs:attribute name="cons" use="optional">
                <xs:annotation>
                  <xs:documentation>No. Consecutivo factura (Casilla 46)</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                  <xs:restriction base="xs:double">
                    <xs:minInclusive value="0"/>
                    <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
                  </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
              </xs:attribute>
              <xs:attribute name="fecfac" type="xs:date" use="optional">
                <xs:annotation>
                  <xs:documentation>Fecha Factura (Casilla 47)</xs:documentation>
                </xs:annotation>
              </xs:attribute>
              <xs:attribute name="feccont" type="xs:date" use="optional">
                <xs:annotation>
                  <xs:documentation>Fecha contabilización (Casilla 48)</xs:documentation>
                </xs:annotation>
              </xs:attribute>
              <xs:attribute name="bgrav" use="optional">
                <xs:annotation>
                  <xs:documentation>Base gravable (Casilla 49)</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                  <xs:restriction base="xs:double">
                    <xs:minInclusive value="0"/>
                    <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
                  </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
              </xs:attribute>
```

```
<xs:attribute name="tiva" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Tarifa IVA (Casilla 50)</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:int">
      <xs:minInclusive value="0"/>
      <xs:maxInclusive value="9"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="impdesc" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Valor impuesto descontable (Casilla 51)</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:double">
      <xs:minInclusive value="0"/>
      <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="vfac" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Valor factura (Casilla 52)</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:double">
      <xs:minInclusive value="0"/>
      <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="tret" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Tarifa retención (Casilla 53)</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:int">
      <xs:minInclusive value="0"/>
      <xs:maxInclusive value="99"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="ivaret" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>IVA retenido (Casilla 54)</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:double">
      <xs:minInclusive value="0"/>
      <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="fpago" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Forma de pago (Casilla 55)</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:int">
      <xs:minInclusive value="0"/>
      <xs:maxInclusive value="9"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
```

```
<xs:attribute name="ntarj" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>No. Tarjeta (Casilla 56)</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:double">
      <xs:minInclusive value="0"/>
      <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="nident" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Número de identificación (Casilla 57)</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:double">
      <xs:minInclusive value="0"/>
      <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="dvent" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>DV (Casilla 58)</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:int">
      <xs:minInclusive value="0"/>
      <xs:maxInclusive value="9"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="rzocent" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Razón social entidad financiera (Casilla 59)</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="1"/>
      <xs:maxLength value="450"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
</xs:complexType>
</xs:element>
<xs:element name="hoja_3">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Elemento que contiene el detalle de la información de Impuestos Descontables de Proveedores a Sociedades de Comercialización Internacional</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:complexType>
    <xs:attribute name="nimp" use="optional">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>No. Declaración importación (Casilla 61)</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:double">
          <xs:minInclusive value="0"/>
          <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
```

```
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="fecdecl" type="xs:date" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Fecha presentación declaración (Casilla 62)</xs:documentation>
  </xs:annotation>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="feccon" type="xs:date" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Fecha contabilización (Casilla 63)</xs:documentation>
  </xs:annotation>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="dirdcla" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Dirección seccional donde se presentó la declaración (Casilla 64)</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:int">
      <xs:minInclusive value="0"/>
      <xs:maxInclusive value="99"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="vivadesc" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Valor IVA pagado solicitado como descontable (Casilla 65)</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:double">
      <xs:minInclusive value="0"/>
      <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="fpago" type="xs:date" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Fecha de pago (Casilla 66)</xs:documentation>
  </xs:annotation>
</xs:attribute>
</xs:complexType>
</xs:element>
<xs:element name="hoja_4">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Elemento que contiene el detalle de la información de Impuestos Descontables de Proveedores a Sociedades de Comercialización Internacional</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:complexType>
    <xs:attribute name="tdoc" use="optional">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Tipo de documento (Casilla 67)</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:int">
          <xs:minInclusive value="0"/>
          <xs:maxInclusive value="99"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="nid" use="optional">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Número de Identificación (Casilla 68)</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:string">
          <xs:minLength value="0"/>
          <xs:maxLength value="20"/>
```

```
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="dv" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Dv (Casilla 69)</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:int">
      <xs:minInclusive value="0"/>
      <xs:maxInclusive value="9"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="rzoc" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Apellidos y nombres o razón social (Casilla 70)</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="1"/>
      <xs:maxLength value="450"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="dirprov" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Dirección proveedor (Casilla 71)</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="1"/>
      <xs:maxLength value="450"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="dpto" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Departamento (Casilla 72)</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:int">
      <xs:minInclusive value="00"/>
      <xs:maxInclusive value="99"/>
      <xs:totalDigits value="2"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="mun" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Ciudad / Municipio (Casilla 73)</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:int">
      <xs:minInclusive value="000"/>
      <xs:maxInclusive value="999"/>
      <xs:totalDigits value="3"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="vimpdsc" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Valor impuesto descontable (Casilla 74)</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:double">
      <xs:minInclusive value="0"/>
      <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
```

```
        </xs:complexType>
    </xs:element>
    <xs:element name="hoja_5">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Elemento que contiene el detalle de la información de Impuestos Descontables de Proveedores a
Sociedades de Comercialización Internacional</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:complexType>
        <xs:attribute name="tdocres" use="optional">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Tipo de Documento (Casilla 75)</xs:documentation>
          </xs:annotation>
          <xs:simpleType>
                <xs:restriction base="xs:int">
                  <xs:totalDigits value="2"/>
                </xs:restriction>
              </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="nidres" use="optional">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Numero de Identificacion (Casilla 76)</xs:documentation>
          </xs:annotation>
          <xs:simpleType>
                <xs:restriction base="xs:string">
                  <xs:minLength value="1"/>
                  <xs:maxLength value="20"/>
                </xs:restriction>
              </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="dvres" use="optional">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Digito Verificacion (Casilla 77)</xs:documentation>
          </xs:annotation>
          <xs:simpleType>
                <xs:restriction base="xs:int">
                  <xs:totalDigits value="1"/>
                <xs:minInclusive value="0"/>
                <xs:maxInclusive value="9"/>
                </xs:restriction>
              </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="rzocres" use="optional">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Apellidos y nombres o razón social (Casilla 78)</xs:documentation>
          </xs:annotation>
          <xs:simpleType>
                <xs:restriction base="xs:string">
                  <xs:maxLength value="450"/>
                </xs:restriction>
              </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="valres" use="optional">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Valor impuesto descontable en ventas anuladas rescindidas o resueltas (Casilla
79)</xs:documentation>
          </xs:annotation>
          <xs:simpleType>
                <xs:restriction base="xs:double">
                  <xs:minInclusive value="0"/>
                  <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
                </xs:restriction>
              </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
        </xs:complexType>
    </xs:element>
    <xs:element name="hoja_6">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Elemento que contiene el detalle de la información de Impuestos Descontables de Proveedores a
Sociedades de Comercialización Internacional</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:complexType>
```

```
        <xs:attribute name="tdocret" use="optional">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Tipo de documento (Casilla 80)</xs:documentation>
          </xs:annotation>
          <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:int">
              <xs:minInclusive value="0"/>
              <xs:maxInclusive value="99"/>
              <xs:totalDigits value="2"/>
                </xs:restriction>
              </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="nidret" use="optional">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Número de Identificación (Casilla 81)</xs:documentation>
          </xs:annotation>
          <xs:simpleType>
                <xs:restriction base="xs:string">
                  <xs:maxLength value="20"/>
                  <xs:minLength value="0"/>
                </xs:restriction>
          </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="dvret" use="optional">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Dv (Casilla 82)</xs:documentation>
          </xs:annotation>
          <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:int">
              <xs:minInclusive value="0"/>
              <xs:maxInclusive value="9"/>
                </xs:restriction>
              </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="rzocret" use="optional">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Apellidos y nombres o razón social (Casilla 83)</xs:documentation>
          </xs:annotation>
          <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:string">
              <xs:minLength value="1"/>
              <xs:maxLength value="450"/>
                </xs:restriction>
              </xs:simpleType>
        </xs:attribute>
        <xs:attribute name="valret" use="optional">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Valor impuesto descontable iva retenido (Casilla 84)</xs:documentation>
          </xs:annotation>
          <xs:simpleType>
                <xs:restriction base="xs:double">
                  <xs:minInclusive value="0"/>
                    <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
                </xs:restriction>
              </xs:simpleType>
          </xs:attribute>
        </xs:complexType>
    </xs:element>
    <xs:element name="hoja_7">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Elemento que contiene el detalle de la información de Impuestos Descontables de Proveedores a
Sociedades de Comercialización Internacional</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:complexType>
        <xs:attribute name="top7" use="optional">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Tipo de operación (Casilla 91)</xs:documentation>
          </xs:annotation>
          <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:int">
              <xs:minInclusive value="0"/>
<xs:simpleType>
  <xs:restriction base="xs:int">
    <xs:minInclusive value="0"/>
```

```
                <xs:maxInclusive value="9"/>
                  </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
          </xs:attribute>
          <xs:attribute name="tdoc7" use="optional">
            <xs:annotation>
              <xs:documentation>Tipo de documento (Casilla 92)</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
              <xs:restriction base="xs:int">
                <xs:minInclusive value="0"/>
                <xs:maxInclusive value="99"/>
                  </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
          </xs:attribute>
          <xs:attribute name="nid7" use="optional">
            <xs:annotation>
              <xs:documentation>Número de Identificación (Casilla 93)</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
                  <xs:restriction base="xs:string">
                    <xs:minLength value="0"/>
                    <xs:maxLength value="20"/>
                  </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
          </xs:attribute>
          <xs:attribute name="dv7" use="optional">
            <xs:annotation>
              <xs:documentation>Dv (Casilla 94)</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
              <xs:restriction base="xs:int">
                <xs:minInclusive value="0"/>
                <xs:maxInclusive value="9"/>
                  </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
          </xs:attribute>
          <xs:attribute name="rzoc7" use="optional">
            <xs:annotation>
              <xs:documentation>Apellidos y nombres o razón social (Casilla 95)</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
                  <xs:restriction base="xs:string">
                    <xs:minLength value="1"/>
                    <xs:maxLength value="450"/>
                  </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
          </xs:attribute>
          <xs:attribute name="dir7" use="optional">
            <xs:annotation>
              <xs:documentation>Dirección proveedor (Casilla 96)</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
                  <xs:restriction base="xs:string">
                    <xs:minLength value="1"/>
                    <xs:maxLength value="450"/>
                  </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
          </xs:attribute>
          <xs:attribute name="dpto7" use="optional">
            <xs:annotation>
              <xs:documentation>Departamento (Casilla 97)</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
              <xs:restriction base="xs:int">
                <xs:minInclusive value="00"/>
                <xs:maxInclusive value="99"/>
                <xs:totalDigits value="2"/>
                  </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
          </xs:attribute>
```

```
          <xs:attribute name="mun7" use="optional">
            <xs:annotation>
              <xs:documentation>Ciudad / Municipio (Casilla 98)</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
              <xs:restriction base="xs:int">
                <xs:minInclusive value="000"/>
                <xs:maxInclusive value="999"/>
                <xs:totalDigits value="3"/>
                  </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
          </xs:attribute>
          <xs:attribute name="pref7" use="optional">
            <xs:annotation>
              <xs:documentation>No. Prefijo factura (Casilla 99)</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
              <xs:restriction base="xs:string">
                <xs:minLength value="0"/>
                <xs:maxLength value="10"/>
                  </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
          </xs:attribute>
          <xs:attribute name="cons7" use="optional">
            <xs:annotation>
              <xs:documentation>No. Consecutivo factura (Casilla 100)</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
                  <xs:restriction base="xs:double">
                    <xs:minInclusive value="0"/>
                      <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
                  </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
          </xs:attribute>
          <xs:attribute name="fecfac7" type="xs:date" use="optional">
            <xs:annotation>
              <xs:documentation>Fecha Factura (Casilla 101)</xs:documentation>
            </xs:annotation>
          </xs:attribute>
          <xs:attribute name="feccont7" type="xs:date" use="optional">
            <xs:annotation>
              <xs:documentation>Fecha contabilización (Casilla 102)</xs:documentation>
            </xs:annotation>
          </xs:attribute>
          <xs:attribute name="bgrav7" use="optional">
            <xs:annotation>
              <xs:documentation>Base gravable (Casilla 103)</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
                  <xs:restriction base="xs:double">
                    <xs:minInclusive value="0"/>
                      <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
                  </xs:restriction>
              </xs:simpleType>
          </xs:attribute>
          <xs:attribute name="tiva7" use="optional">
            <xs:annotation>
              <xs:documentation>Tarifa IVA (Casilla 104)</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
              <xs:restriction base="xs:int">
                <xs:minInclusive value="0"/>
                <xs:maxInclusive value="9"/>
                  </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
          </xs:attribute>
          <xs:attribute name="impdesc7" use="optional">
            <xs:annotation>
              <xs:documentation>Valor impuesto descontable (Casilla 105)</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
```

```
                    <xs:restriction base="xs:double">
                      <xs:minInclusive value="0"/>
                        <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
                      </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="conc7" use="optional">
                <xs:annotation>
                  <xs:documentation>Concepto costo / Gasto (Casilla 106)</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                  <xs:restriction base="xs:string">
                    <xs:minLength value="1"/>
                    <xs:maxLength value="450"/>
                      </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
                <xs:attribute name="nimp7" use="optional">
                <xs:annotation>
                  <xs:documentation>No. Declaración importación (Casilla 107)</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                      <xs:restriction base="xs:double">
                        <xs:minInclusive value="0"/>
                          <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
                        </xs:restriction>
                      </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
                <xs:attribute name="fecdecl7" type="xs:date" use="optional">
                <xs:annotation>
                  <xs:documentation>Fecha presentación declaración (Casilla 108)</xs:documentation>
                </xs:annotation>
            </xs:attribute>
                <xs:attribute name="feccon7" type="xs:date" use="optional">
                <xs:annotation>
                  <xs:documentation>Fecha contabilización (Casilla 109)</xs:documentation>
                </xs:annotation>
            </xs:attribute>
                <xs:attribute name="dirdcla7" use="optional">
                <xs:annotation>
                  <xs:documentation>Dirección seccional donde se presentó la declaración (Casilla
110)</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                  <xs:restriction base="xs:int">
                    <xs:minInclusive value="0"/>
                    <xs:maxInclusive value="99"/>
                      </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
                <xs:attribute name="vivadesc7" use="optional">
                <xs:annotation>
                  <xs:documentation>Valor IVA pagado solicitado como descontable (Casilla
111)</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                      <xs:restriction base="xs:double">
                        <xs:minInclusive value="0"/>
                          <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
                        </xs:restriction>
                      </xs:simpleType>
            </xs:attribute>
                <xs:attribute name="fpago7" type="xs:date" use="optional">
                <xs:annotation>
                  <xs:documentation>Fecha de pago (Casilla 112)</xs:documentation>
                </xs:annotation>
            </xs:attribute>
            </xs:complexType>
        </xs:element>

        <xs:element name="hoja_8">
```

```
                <xs:annotation>
                  <xs:documentation>Elemento que contiene el detalle de la información de Impuestos Descontables de Proveedores a
Sociedades de Comercialización Internacional</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:complexType>
                  <xs:attribute name="top8" use="optional">
                    <xs:annotation>
                      <xs:documentation>Tipo de transacción (Casilla 113)</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                      <xs:restriction base="xs:int">
                        <xs:minInclusive value="0"/>
                        <xs:maxInclusive value="9"/>
                          </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                  </xs:attribute>
                  <xs:attribute name="tdoc8" use="optional">
                    <xs:annotation>
                      <xs:documentation>Tipo de documento (Casilla 114)</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                      <xs:restriction base="xs:int">
                        <xs:minInclusive value="0"/>
                        <xs:maxInclusive value="99"/>
                          </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                  </xs:attribute>
                  <xs:attribute name="nid8" use="optional">
                    <xs:annotation>
                      <xs:documentation>Número de Identificación (Casilla 115)</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                      <xs:restriction base="xs:string">
                        <xs:minLength value="0"/>
                        <xs:maxLength value="20"/>
                          </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                  </xs:attribute>
                  <xs:attribute name="dv8" use="optional">
                    <xs:annotation>
                      <xs:documentation>Dv (Casilla 116)</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                      <xs:restriction base="xs:int">
                        <xs:minInclusive value="0"/>
                        <xs:maxInclusive value="9"/>
                          </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                  </xs:attribute>
                  <xs:attribute name="rzoc8" use="optional">
                    <xs:annotation>
                      <xs:documentation>Apellidos y nombres o razón social (Casilla 117)</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                      <xs:restriction base="xs:string">
                        <xs:minLength value="1"/>
                        <xs:maxLength value="450"/>
                          </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                  </xs:attribute>
                  <xs:attribute name="dir8" use="optional">
                    <xs:annotation>
                      <xs:documentation>Dirección proveedor (Casilla 118)</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:simpleType>
                      <xs:restriction base="xs:string">
                        <xs:minLength value="1"/>
                        <xs:maxLength value="450"/>
                          </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                  </xs:attribute>
                    </xs:restriction>
                  </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
```

```
                <xs:attribute name="dpto8" use="optional">
                  <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Departamento (Casilla 119)</xs:documentation>
                  </xs:annotation>
                  <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:int">
                      <xs:minInclusive value="00"/>
                      <xs:maxInclusive value="99"/>
                      <xs:totalDigits value="2"/>
                        </xs:restriction>
                      </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="mun8" use="optional">
                  <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Ciudad / Municipio (Casilla 120)</xs:documentation>
                  </xs:annotation>
                  <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:int">
                      <xs:minInclusive value="000"/>
                      <xs:maxInclusive value="999"/>
                      <xs:totalDigits value="3"/>
                        </xs:restriction>
                      </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="pref8" use="optional">
                  <xs:annotation>
                    <xs:documentation>No. Prefijo factura (Casilla 121)</xs:documentation>
                  </xs:annotation>
                  <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:string">
                      <xs:minLength value="0"/>
                      <xs:maxLength value="10"/>
                        </xs:restriction>
                      </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="cons8" use="optional">
                  <xs:annotation>
                    <xs:documentation>No. Consecutivo factura (Casilla 122)</xs:documentation>
                  </xs:annotation>
                  <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:double">
                          <xs:minInclusive value="0"/>
                            <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
                          </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="fecfac8" type="xs:date" use="optional">
                  <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Fecha Factura (Casilla123)</xs:documentation>
                  </xs:annotation>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="feccont8" type="xs:date" use="optional">
                  <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Fecha contabilización (Casilla 124)</xs:documentation>
                  </xs:annotation>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="igas8" use="optional">
                  <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Impuesto a la Gasolina y al ACPM $ (Casilla 125)</xs:documentation>
                  </xs:annotation>
                  <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:double">
                          <xs:minInclusive value="0"/>
                            <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
                          </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="vid8" use="optional">
                  <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Valor impuesto descontable $ (Casilla 126)</xs:documentation>
                  </xs:annotation>
```

```
                  <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:double">
                          <xs:minInclusive value="0"/>
                            <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
                          </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="conc8" use="optional">
                  <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Concepto costo / Gasto (Casilla 127)</xs:documentation>
                  </xs:annotation>
                  <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:string">
                          <xs:minLength value="1"/>
                          <xs:maxLength value="450"/>
                        </xs:restriction>
                      </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="nimp8" use="optional">
                  <xs:annotation>
                    <xs:documentation>No. Declaración importación (Casilla 128)</xs:documentation>
                  </xs:annotation>
                  <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:double">
                          <xs:minInclusive value="0"/>
                            <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
                          </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="fecdecl8" type="xs:date" use="optional">
                  <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Fecha presentación declaración (Casilla 129)</xs:documentation>
                  </xs:annotation>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="feccon8" type="xs:date" use="optional">
                  <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Fecha contabilización (Casilla 130)</xs:documentation>
                  </xs:annotation>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="dirdcla8" use="optional">
                  <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Dirección seccional donde se presentó la declaración (Casilla
131)</xs:documentation>
                  </xs:annotation>
                  <xs:simpleType>
                    <xs:restriction base="xs:int">
                      <xs:minInclusive value="0"/>
                      <xs:maxInclusive value="99"/>
                        </xs:restriction>
                      </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="vivadesc8" use="optional">
                  <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Valor IVA pagado solicitado como descontable (Casilla
132)</xs:documentation>
                  </xs:annotation>
                  <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:double">
                          <xs:minInclusive value="0"/>
                        <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
                          </xs:restriction>
                        </xs:simpleType>
                </xs:attribute>
                <xs:attribute name="fpago8" type="xs:date" use="optional">
                  <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Fecha de pago (Casilla 133)</xs:documentation>
                  </xs:annotation>
                </xs:attribute>
              </xs:complexType>
            </xs:element>
            <xs:complexType name="CabType">
```

```
        <xs:sequence>
          <xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
            <xs:annotation>
              <xs:documentation>Año de envio</xs:documentation>
            </xs:annotation>
          </xs:element>
          <xs:element name="CodCpt" nillable="false">
            <xs:annotation>
              <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
              <xs:restriction base="xs:int">
                <xs:minInclusive value="0"/>
                <xs:maxInclusive value="99"/>
                </xs:restriction>
              </xs:simpleType>
          </xs:element>
          <xs:element name="Formato" fixed="1670">
            <xs:simpleType>
              <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
                <xs:totalDigits value="4"/>
                </xs:restriction>
              </xs:simpleType>
          </xs:element>
          <xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="2"/>
          <xs:element name="NumEnvio">
            <xs:annotation>
              <xs:documentation>Numero de envio</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
              <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
                <xs:totalDigits value="8"/>
                <xs:maxInclusive value="99999999"/>
                </xs:restriction>
              </xs:simpleType>
          </xs:element>
          <xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
            <xs:annotation>
              <xs:documentation>Fecha de envio</xs:documentation>
            </xs:annotation>
          </xs:element>
          <xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
            <xs:annotation>
              <xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
            </xs:annotation>
          </xs:element>
          <xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
            <xs:annotation>
              <xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
            </xs:annotation>
          </xs:element>
          <xs:element name="ValorTotal" type="xs:double">
            <xs:annotation>
              <xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
            </xs:annotation>
          </xs:element>
          <xs:element name="CantReg">
            <xs:annotation>
              <xs:documentation>Cantidad de registros</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:simpleType>
              <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
                <xs:totalDigits value="4"/>
                <xs:maxInclusive value="9999"/>
                </xs:restriction>
              </xs:simpleType>
            </xs:element>
          </xs:sequence>
        </xs:complexType>
</xs:schema>
```


OBJETIVO

Definir las características y contenido de los archivos donde se reporta la Relación DEX y Documentos de Exportación.

ESPECIFICACIÓN TECNICA

El formato de Relación DEX y Documentos de Exportación, debe enviarse en un archivo XML que cumpla las siguientes especificaciones:

1. Estándar del Nombre de los Archivos

El nombre de cada uno de los archivos, debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaacccccccc.xml

cc	: Concepto (Inserción = 01 Reemplazo = 02)
mmmmm	: Formato (Relación DEX y Documentos de Exportación = 01442)
vv	: Versión del formato (Versión = 01).
aaaa	: Año de envío.
cccccccc	: Consecutivo de envío por año.

2. Formato del Archivo

El formato de Relación DEX y Documentos de Exportación, contiene un documento XML, que está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido, las cuales se deben enviar en el orden enunciado.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2
...
Contenido Información N

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: “ISO-8859-1”.
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y valido de acuerdo al esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único elemento raíz llamado “mas”, que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del Encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento “Cab” y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	int	4		Formato AAAA
CodCpt	Concepto	int	2		1=inserción 2=reemplazo
Formato	Código del formato	int	5		Relación DEX y Documentos de Exportación = 1442
Versión	Versión del formato	int	2		Versión = 1
NumEnvio	Número de envío	int	8	Debe corresponder al número consecutivo para este formato.	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	datetime	19	Debe ser la fecha calendario.	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS
FecInicial	Fecha Inicial	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden mínimo esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
FecFinal	Fecha Final	date	10	Debe ser la fecha calendario	Los registros corresponden máximo a ésta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
ValorTotal	Valor Total	double	20	Corresponde a la sumatoria de la casilla **“doc2”** (Tipo de documento) que se encuentra en el atributo “**ppal**”.	
CantReg	Cantidad de registros	int	4	Se enviarán archivos con máximo 1 registro; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionara la información en archivos de 5000 registros o menos. La cantidad de registros esta medida por el número de elementos “**ppal**” que contenga el archivo.	Cantidad de registros reportados en el contenido.

2.2. Formato del Contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo “Cantidad de registros”.

El contenido del archivo viene en el elemento “**ppal**” y se deben incluir los siguientes

datos para cada Relación DEX y Documentos de Exportación.

ATRIBUTO	NUMERO CASILLA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGUTUD	CRITERIOS
nid2	25	Número de Identificación	string	14	Siempre debe diligenciarse.
dv2	26	Dv	int	1	Si se conoce debe diligenciarse.
nomraz2	27	Nombres y/o Razón Social	string	150	Siempre debe diligenciarse.

Al elemento principal "**ppal**", se pueden agregar elementos secundarios identificados como "**sec2**", los cuales contienen los datos de la hoja 2 de la Relación DEX y Documentos de Exportación.

El elemento "**sec2**" está conformado por los siguientes atributos:

ATRIBUTO	NUMERO CASILLA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
ndex	36	No. Dex	double	20	Siempre debe diligenciarse.
fdex	37	Fecha DEX	date	10	Formato AAAA-MM-DD
ncpro	38	No. del certificado al proveedor	double	20	Siempre debe diligenciarse.
diremb	47	Dirección. Seccional del Embarque	string	2	Siempre debe diligenciarse.
dirpre	48	Dirección Seccional donde se presentó la declaración	string	2	Siempre debe diligenciarse.
fecpro	49	Fecha Certificado al proveedor	date	10	Formato AAAA-MM-DD
doctr	42	Documento de Transporte	string	3	
ndoc	43	No. Documento	string	20	
fecdoc	44	Fecha	date	10	Siempre debe diligenciarse. Formato AAAA-MM-DD
desc	45	Descripción Mercancía	string	450	Siempre debe diligenciarse.
emptr	46	Empresa Transportadora	string	450	Siempre debe diligenciarse.
diremb	47	Dirección. Seccional del Embarque	string	2	
dirpre	48	Dirección Seccional donde se presentó la declaración	string	2	

Al elemento principal "**ppal**", se pueden agregar elementos secundarios identificados como "**sec3**", los cuales contienen los datos de la hoja 3 de la Relación DEX y Documentos de Exportación.

El elemento "**sec3**" está conformado por los siguientes atributos:

ATRIBUTO	NUMERO CASILLA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
valor	39	Valor $	double	20	
cant	40	Cantidad	double	20	
unicom	41	Unidad Comercial	string	3	De acuerdo a la tabla "Unidades comerciales"
doctr	42	Documento de Transporte	string	3	Siempre debe diligenciarse.
ndoc	43	No. Documento	string	20	
fecdoc	44	Fecha Documento	date	10	Formato AAAA-MM-DD
desc	45	Descripción Mercancía	string	450	
emptr	46	Empresa Transportadora	string	450	

3. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.
2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.
3. Los campos que corresponden a fechas, deben contener fechas válidas en cuando a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del Encabezado

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,
2. ***Año de envío***, debe ser el año calendario.
3. ***Numero de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.
4. ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

A continuación se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" elementFormDefault="qualified"
attributeFormDefault="unqualified">
<xs:element name="ppal">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Elemento que encapsula la información del formulario 1442v1 Relación DEX y Documentos
de Exportación</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:sequence>
        <xs:element ref="sec2" minOccurs="0" maxOccurs="unbounded"/>
        <xs:element ref="sec3" minOccurs="0" maxOccurs="unbounded"/>
      </xs:sequence>
      <xs:attribute name="doc2" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Tipo de documento (casilla 24)</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:maxInclusive value="99"/>
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:totalDigits value="2"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nid2" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Número de identificación (casilla 25)</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="1"/>
            <xs:maxLength value="14"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="dv2" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Dígito de Verificación (casilla 26)</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="9"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="nomraz2" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Nombres y/o Razón Social (casilla 27)</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="0"/>
            <xs:maxLength value="150"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
    </xs:complexType>
  </xs:element>
  <xs:element name="mas">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga masiva</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:sequence>
        <xs:element name="Cab" type="CabType"/>
        <xs:element ref="ppal" maxOccurs="unbounded"/>
      </xs:sequence>
    </xs:complexType>
  </xs:element>
  <xs:element name="sec2">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Elemento que contiene el detalle de la información la Relación DEX y Documentos de
Exportación.</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:attribute name="ndex" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>No. Dex (casilla 36)</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:double">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="9999999999999999999"/>
          </xs:restriction>
        </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="fdex" type="xs:date" use="optional">
```

```
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Fecha DEX (casilla 37)</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="ncpro" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>No. Certificado al proveedor (casilla 38)</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:double">
              <xs:minInclusive value="0"/>
                <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="diremb" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Direccion seccional del embarque (casilla 47)</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="1"/>
            <xs:maxLength value="2"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="dirpre" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Direccion seccional donde se presento la declaracion (casilla
48)</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:minLength value="1"/>
            <xs:maxLength value="2"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="fecpro" type="xs:date" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Fecha Certificado al proveedor (casilla 49)</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:attribute>
    </xs:complexType>
  </xs:element>
  <xs:element name="sec3">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Elemento que contiene el detalle de la información la Relación DEX y Documentos de
Exportación.</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:attribute name="doctr" use="required">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Documento de transporte (casilla 42)</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:maxLength value="3"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="ndoc" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>No. Documento (casilla 43)</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:string">
              <xs:maxLength value="20"/>
              <xs:minLength value="1"/>
```



```
            </xs:restriction>
          </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="fecdoc" type="xs:date" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Fecha de documento (casilla 44)</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="valor" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Valor (casilla 39)</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:double">
              <xs:minInclusive value="0"/>
                <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="cant" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Cantidad (casilla 40)</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:double">
              <xs:minInclusive value="0"/>
                <xs:maxInclusive value="99999999999999999999"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="unicom" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Unidad Comercial (casilla 41)</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:string">
            <xs:maxLength value="3"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="desc" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Descripcion mercancia (casilla 45)</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:string">
              <xs:maxLength value="450"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
      <xs:attribute name="emptr" use="optional">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Empresa Transportadora (casilla 46)</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
            <xs:restriction base="xs:string">
              <xs:maxLength value="450"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
      </xs:attribute>
    </xs:complexType>
  </xs:element>
  <xs:complexType name="CabType">
    <xs:sequence>
      <xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Año de envio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
```

```
      <xs:element name="CodCpt" nillable="false">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:int">
            <xs:minInclusive value="0"/>
            <xs:maxInclusive value="99"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
      </xs:element>
      <xs:element name="Formato" fixed="1442">
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
            <xs:totalDigits value="4"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
      </xs:element>
      <xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="1"/>
      <xs:element name="NumEnvio">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Numero de envio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
            <xs:totalDigits value="8"/>
            <xs:maxInclusive value="99999999"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
      </xs:element>
      <xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Fecha de envio</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="ValorTotal" type="xs:double">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
      <xs:element name="CantReg">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Cantidad de registros</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:simpleType>
          <xs:restriction base="xs:positiveInteger">
            <xs:totalDigits value="4"/>
            <xs:maxInclusive value="9999"/>
              </xs:restriction>
            </xs:simpleType>
        </xs:element>
      </xs:sequence>
    </xs:complexType>
</xs:schema>
```

Anexo T8.25
Relación de Costos, Gastos y deducciones
Formato 2613 – Versión 1

OBJETIVO

Definir las características y contenido de los archivos donde se reporta la información correspondiente a las Ventas con Exención de IVA en virtud del artículo 1º del Decreto Legislativo 682 de 2020.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

El formato de la información de Ventas con Exención de IVA debe enviarse en un archivo XML que cumpla las siguientes especificaciones:

1. Estándar del Nombre de los Archivos

El nombre de cada uno de los archivos debe especificarse mediante la siguiente secuencia de caracteres:

Dmuisca_ccmmmmmvvaaaacccccccc.xml

cc	: Concepto (Inserción = 01 Reemplazo = 02)
mmmmm	: Formato (Información de ventas con exención de IVA =2613) :
vv	: Versión del formato (Versión = 01).
aaaa	: Año de envío.
cccccccc	: Consecutivo de envío por año.

2. Formato del Archivo

El formato contiene un documento XML, que está compuesto por dos elementos complejos: Encabezado y Contenido, los cuales se deben enviar en el orden enunciado.

Encabezado
Contenido Información 1
Contenido Información 2
...
Contenido Información N

1. El documento XML debe cumplir con la especificación 1.0 Tercera edición.
2. El conjunto de caracteres utilizado en el documento XML debe ser el alfabeto latino No. 1: “ISO-8859-1”.
3. El archivo debe contener un documento XML bien formado y valido de acuerdo al esquema XSD que incluye en esta especificación técnica.
4. El archivo debe contener un elemento único raíz llamado “mas”, que a su vez contendrá toda la información del archivo, tanto el encabezado como los registros.

2.1. Formato del Encabezado

El encabezado del archivo viene en el elemento “Cab” y contiene los siguientes datos, todos de carácter obligatorio:

ETIQUETA	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD CAMPO	VALIDACIONES	OBSERVACIONES
Ano	Año de envío	int	4		Formato AAAA
CodCpt	Concepto	int	2		1=inserción 2=reemplazo
Formato	Código del formato	int	5		Información de Ventas con Exención de IVA = 2613
Versión	Versión del formato	int	2		Versión = 1
NumEnvio	Número de envío	int	8	Debe corresponder al número consecutivo para este formato.	Consecutivo de envío por año.
FecEnvio	Fecha de envío	datetime	19	Debe ser la fecha calendario.	Formato AAAA-MM-DDTHH:MM: SS
FecInicial	Fecha Inicial	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden mínimo a esta fecha inicial. Formato AAAA-MM-DD
FecFinal	Fecha Final	date	10	Debe ser la fecha calendario.	Los registros corresponden máximo a esta fecha final. Formato AAAA-MM-DD
ValorTotal	Valor Total	double	20	Corresponde a la sumatoria de la casilla **"tdoc"** (Tipo de documento) que se encuentra en el atributo "**ppal**".	
CantReg	Cantidad de registros	int	4	Se enviarán archivos con máximo 5000 registros; si se deben reportar más de 5000 registros se fraccionará la información en archivos de 5000 registros o menos. La cantidad de registros está medida por el número de elementos **"ppal"** que contenga el archivo.	Cantidad de registros reportados en el contenido.

2.2. Formato del Contenido

En el contenido del archivo se deben incluir tantos registros como se informó en la cabecera en el campo "Cantidad de registros".

El contenido del archivo viene en el elemento "**ppal**" y se deben incluir los siguientes datos para cada registro de la Información de relación total de costos, gastos y deducciones.

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
tdoc	Tipo de documento	int	2	De acuerdo a los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse
ndoc	Número identificación	string	20	Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco. Siempre debe diligenciarse
dv	Digito de Verificación	int	1	Siempre debe diligenciarse
nomraz	Nombres y/o razón social	string	450	Siempre debe diligenciarse.
tcosgdcfe	Total costos, gastos y deducciones con factura electrónica	long	18	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
tcosgdsfe	Total costos, gastos y deducciones sin factura electrónica	long	18	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
tcosgd	Total costos, gastos y deducciones	long	18	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse.

Los campos **Tipo de documento y Número identificación** conforman una llave única para este formato.

A este elemento principal se pueden agregar elementos secundarios identificados como "**sec**", los cuales contienen la Relación de costos, gastos y deducciones.

ATRIBUTO	DENOMINACION CASILLA	TIPO	LONGITUD	CRITERIOS
docsop	Documento Soporte	int	1	De acuerdo a los definidos por resolución. Siempre debe diligenciarse
idsop	Identificación Soporte	int	1	De acuerdo a los definidos por resolución.
tdoc	Tipo de document	int	2	De acuerdo a los definidos por resolución.
ndoc	Número identificación	string	20	Diligenciar sin guiones, puntos, comas o espacios en blanco.
dv	Digito de Verificación	int	1	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas.
anraz	Apellidos y nombres o razón social	string	450	Diligenciar información solicitada.
nprefac	No. Prefijo Factura	string	4	Diligenciar sin espacios en blanco, ni puntos, ni comas o guiones.
nconfac	No. Consecutivo factura	long	18	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas, y sin anteponer ceros (0) a la izquierda del rango numérico
fecfac	Fecha factura	date	10	Formato AAAA- MM- DD
vcgd	Valor del costo, gasto o deducción	long	18	El valor debe ser positivo, entero y no debe incluir ni puntos ni comas. Siempre debe diligenciarse
concgd	Concepto del costo, gasto o deducción	string	450	Siempre debe diligenciarse.

3. Validaciones

3.1. Validaciones Generales

1. El archivo debe contener todos los campos definidos para el encabezado y estos campos deben estar correctamente diligenciados.
2. La información del contenido del archivo debe corresponder al esquema XSD entregado.
3. Los atributos que registran valores numéricos, se reportan con valores numéricos positivos, sin signos ni puntuaciones, según lo reportado por el informante.
4. Los campos que corresponden a fechas, deben contener fechas validas en cuanto a año, mes, y día.

3.2. Validaciones del Encabezado

1. Los campos ***concepto, formato y versión***, deben venir diligenciados con los valores estipulados en las especificaciones técnicas,
2. ***Año de envío***, debe ser el año calendario.
3. ***Número de envío***, debe corresponder al número consecutivo para este formato.
4. ***Fecha de envío***, debe ser la fecha calendario, en formato AAAA-MM-DDTHH:MM:SS.

4. Esquema XSD

A continuación, se incluye el esquema XSD para esta especificación técnica.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" elementFormDefault="qualified"
attributeFormDefault="unqualified">
	<xs:element name="mas">
		<xs:annotation>
			<xs:documentation>Elemento raiz del xml de carga
masiva</xs:documentation>
		</xs:annotation>
		<xs:complexType>
			<xs:sequence>
				<xs:element name="Cab" type="CabType"/>
				<xs:element ref="ppal" maxOccurs="unbounded"/>
			</xs:sequence>
		</xs:complexType>
		<xs:unique name="unicoppal">
			<xs:selector xpath="ppal"/>
			<xs:field xpath="@tdoc"/>
			<xs:field xpath="@ndoc"/>
		</xs:unique>
	</xs:element>
	<xs:complexType name="CabType">
		<xs:sequence>
			<xs:element name="Ano" type="xs:gYear" nillable="false">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Año de envio</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="CodCpt" nillable="false">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Concepto</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:minInclusive value="0"/>
						<xs:maxInclusive value="99"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
			<xs:element name="Formato" fixed="2613">
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:positiveInteger">
						<xs:totalDigits value="4"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
			<xs:element name="Version" type="xs:positiveInteger" fixed="1"/>
			<xs:element name="NumEnvio">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Numero de envio</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:positiveInteger">
						<xs:totalDigits value="8"/>
						<xs:maxInclusive value="99999999"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
			<xs:element name="FecEnvio" type="xs:dateTime">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Fecha de envio</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="FecInicial" type="xs:date">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Fecha inicial</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="FecFinal" type="xs:date">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Fecha Final</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="ValorTotal" type="xs:double">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Valor Total</xs:documentation>
				</xs:annotation>
			</xs:element>
			<xs:element name="CantReg">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Cantidad de
registros</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:positiveInteger">
						<xs:totalDigits value="4"/>
						<xs:maxInclusive value="9999"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:element>
		</xs:sequence>
	</xs:complexType>
	<xs:element name="ppal">
		<xs:annotation>
			<xs:documentation>Elemento que encapsula la información del formulario
2613 de Relación de Costos, Gastos y Deducciones</xs:documentation>
		</xs:annotation>
		<xs:complexType>
			<xs:sequence>
				<xs:element ref="sec" minOccurs="0" maxOccurs="unbounded"/>
			</xs:sequence>
			<xs:attribute name="tdoc" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Tipo de
Documento</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:int">
						<xs:enumeration value="31"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
			<xs:attribute name="ndoc" use="required">
				<xs:annotation>
					<xs:documentation>Número de
Identificación</xs:documentation>
				</xs:annotation>
				<xs:simpleType>
					<xs:restriction base="xs:string">
						<xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]+"/>
						<xs:minLength value="1"/>
						<xs:maxLength value="20"/>
					</xs:restriction>
				</xs:simpleType>
			</xs:attribute>
```

```
                        <xs:attribute name="dv" use="required">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Digito de
Verificación</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                            <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:int">
                                    <xs:minInclusive value="0"/>
                                    <xs:maxInclusive value="9"/>
                                </xs:restriction>
                            </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="nomraz" use="required">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Nombres y/o razón
social</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                            <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:string">
                                    <xs:minLength value="1"/>
                                    <xs:maxLength value="450"/>
                                </xs:restriction>
                            </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="tcosgdcfe" use="optional">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Total costos, gastos y deducciones con
factura electrónica</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                            <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:long">
                                    <xs:pattern value="[0-9]{0,18}"/>
                                </xs:restriction>
                            </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="tcosgdsfe" use="optional">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Total costos, gastos y deducciones sin
factura electrónica</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                            <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:long">
                                    <xs:pattern value="[0-9]{0,18}"/>
                                </xs:restriction>
                            </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="tcosgd" use="required">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Total costos, gastos y
deducciones</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                            <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:long">
                                    <xs:pattern value="[0-9]{1,18}"/>
                                </xs:restriction>
                            </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                    </xs:complexType>
                </xs:element>
                <xs:element name="sec">
                    <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Elemento que contienen la información secundaria
Relación de Costos, Gastos y Deducciones</xs:documentation>
                    </xs:annotation>
                    <xs:complexType>
                        <xs:attribute name="docsop" use="required">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Documento
Soporte</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                            <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:int">
                                    <xs:minInclusive value="0"/>
                                    <xs:maxInclusive value="9"/>
                                </xs:restriction>
                            </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="idsop" use="optional">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Identificación
Soporte</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                            <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:int">
                                    <xs:minInclusive value="0"/>
                                    <xs:maxInclusive value="9"/>
                                </xs:restriction>
                            </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="tdoc" use="optional">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Tipo de
Documento</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                            <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:int">
                                    <xs:enumeration value="31"/>
                                </xs:restriction>
                            </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="ndoc" use="optional">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Número de
identificación</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                            <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:string">
                                    <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]*"/>
                                    <xs:minLength value="0"/>
                                    <xs:maxLength value="20"/>
                                </xs:restriction>
                            </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="dv" use="optional">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Digito de
Verificación</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                            <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:int">
                                    <xs:minInclusive value="0"/>
                                    <xs:maxInclusive value="9"/>
                                </xs:restriction>
                            </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="anraz" use="optional">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Apellidos y nombres o razón
social</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                            <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:string">
                                    <xs:minLength value="0"/>
                                    <xs:maxLength value="450"/>
                                </xs:restriction>
                            </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="nprefac" use="optional">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation>No. Prefijo Factura</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                            <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:string">
                                    <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]*"/>
                                    <xs:minLength value="0"/>
                                    <xs:maxLength value="4"/>
                                </xs:restriction>
                            </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="nconfac" use="optional">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation>No. Consecutivo
factura</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                            <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:long">
                                    <xs:pattern value="[0-9]{0,18}"/>
                                </xs:restriction>
                            </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="fecfac" type="xs:date" use="optional">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Fecha factura</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="vcgd" use="required">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Valor del costo, gasto o
deducción</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                            <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:long">
                                    <xs:pattern value="[0-9]{0,18}"/>
                                </xs:restriction>
                            </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                        <xs:attribute name="concgd" use="required">
                            <xs:annotation>
                                <xs:documentation>Concepto del costo, gasto o
deducción</xs:documentation>
                            </xs:annotation>
                            <xs:simpleType>
                                <xs:restriction base="xs:string">
                                    <xs:minLength value="0"/>
                                    <xs:maxLength value="450"/>
                                </xs:restriction>
                            </xs:simpleType>
                        </xs:attribute>
                    </xs:complexType>
                </xs:element>
</xs:schema>
```

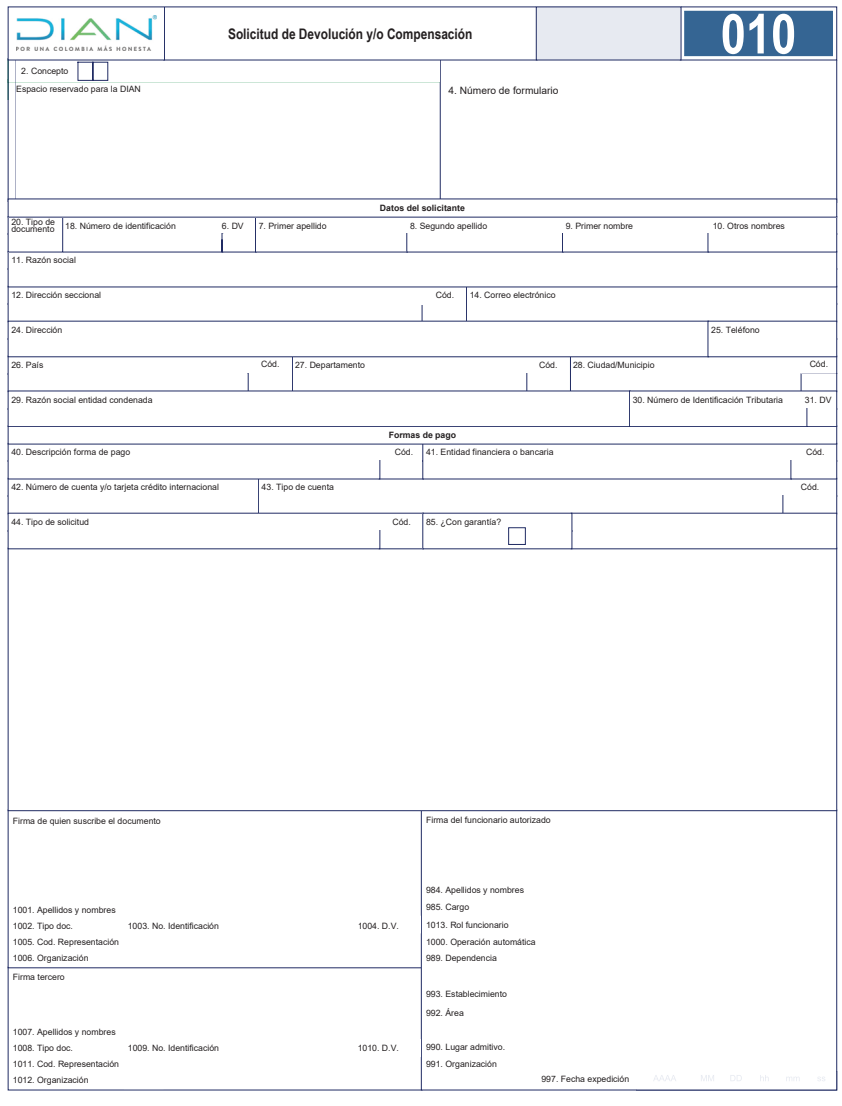

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Solicitud de Devolución y/o Compensación **010**

2. Concepto

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Datos del solicitante

20. Tipo de documento | 18. Número de identificación | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social

12. Dirección seccional | Cód. | 14. Correo electrónico

24. Dirección | 25. Teléfono

26. País | Cód. | 27. Departamento | Cód. | 28. Ciudad/Municipio | Cód.

29. Razón social entidad condenada | 30. Número de Identificación Tributaria | 31. DV

Formas de pago

40. Descripción forma de pago | Cód. | 41. Entidad financiera o bancaria | Cód.

42. Número de cuenta y/o tarjeta crédito internacional | 43. Tipo de cuenta | Cód.

44. Tipo de solicitud | Cód. | 85. ¿Con garantía?

Firma de quien suscribe el documento

1001. Apellidos y nombres
1002. Tipo doc. | 1003. No. Identificación | 1004. D.V.
1005. Cod. Representación
1006. Organización

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
1013. Rol funcionario
1000. Operación automática
989. Dependencia

Firma tercero

1007. Apellidos y nombres
1008. Tipo doc. | 1009. No. Identificación | 1010. D.V.
1011. Cod. Representación
1012. Organización

993. Establecimiento
992. Área
990. Lugar admitivo.
991. Organización
997. Fecha expedición AAAA MM DD hh nm ss

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Solicitud de Devolución y/o Compensación — **010**

Página de **Hoja No. 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Datos del solicitante

20. Tipo de documento	18. Número de identificación	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres

11. Razón social

12. Dirección seccional | Cód.

Datos saldo

Titular del saldo y/o documento

	45. Tipo de documento	Cód.	46. Número de identificación	47. DV	48. Nombres y/o razón social

49. Valor solicitado $ | 50. Tipo obligación | Cód.

1	51. Concepto saldo	Cód.	52. Año grav.	53. Período	54. No. Documento o acto administrativo		55. No. Documento de reconocimiento que origina el saldo
	56. Descripción documento de reconocimiento que origina saldo	Cód.	57. Nombre del documento de reconocimiento	Cód.	58. Fecha documento de reconocimiento		59. Valor solicitado por origen $
	60. Tipo de documento responsable	Cód.	61. No. Identificación responsable	62. DV	63. Nombres y/o razón social		
2	51. Concepto saldo	Cód.	52. Año grav.	53. Período	54. No. Documento o acto administrativo		55. No. Documento de reconocimiento que origina el saldo
	56. Descripción documento de reconocimiento que origina saldo	Cód.	57. Nombre del documento de reconocimiento	Cód.	58. Fecha documento de reconocimiento		59. Valor solicitado por origen $
	60. Tipo de documento responsable	Cód.	61. No. Identificación responsable	62. DV	63. Nombres y/o razón social		
3	51. Concepto saldo	Cód.	52. Año grav.	53. Período	54. No. Documento o acto administrativo		55. No. Documento de reconocimiento que origina el saldo
	56. Descripción documento de reconocimiento que origina saldo	Cód.	57. Nombre del documento de reconocimiento	Cód.	58. Fecha documento de reconocimiento		59. Valor solicitado por origen $
	60. Tipo de documento responsable	Cód.	61. No. Identificación responsable	62. DV	63. Nombres y/o razón social		

Compensación

65. Tipo de documento	Cód.	66. Número de identificación	67. DV	68. Nombres y/o razón social

1	73. Tipo obligación	Cód.	74. Año gravable	75. Período	76. No. Declaración o Acto Administrativo	77. Fecha declaración o acto admitivo.	78. Valor $
	79. Tipo de documento responsable	Cód.	80. No. Identificación responsable	81. DV	82. Nombres y/o razón social		
2	73. Tipo obligación	Cód.	74. Año gravable	75. Período	76. No. Declaración o Acto Administrativo	77. Fecha declaración o acto admitivo.	78. Valor $
	79. Tipo de documento responsable	Cód.	80. No. Identificación responsable	81. DV	82. Nombres y/o razón social		
3	73. Tipo obligación	Cód.	74. Año gravable	75. Período	76. No. Declaración o Acto Administrativo	77. Fecha declaración o acto admitivo.	78. Valor $
	79. Tipo de documento responsable	Cód.	80. No. Identificación responsable	81. DV	82. Nombres y/o razón social		
4	73. Tipo obligación	Cód.	74. Año gravable	75. Período	76. No. Declaración o Acto Administrativo	77. Fecha declaración o acto admitivo.	78. Valor $
	79. Tipo de documento responsable	Cód.	80. No. Identificación responsable	81. DV	82. Nombres y/o razón social		

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Solicitud de Devolución y/o Compensación — **010**

Página de **Hoja No. 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Datos del solicitante

20. Tipo de documento	18. Número de identificación	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres

11. Razón social

12. Dirección seccional | Cód.

Operación que originó el saldo a favor

	88. Clase de operación que originó el saldo a favor	Cód.		88. Clase de operación que originó el saldo a favor	Cód.
1			3		
2			4		

Retenciones por impuesto sobre las ventas

89. Valor solicitado por devolución IVA retenido $

Por exceso de impuesto descontable por diferencia de tarifas

90. Valor solicitado por exceso impuesto descontable por diferencia de tarifas $

IVA por exploración de hidrocarburos

95. Valor IVA por exploración de hidrocarburos $

Por operaciones exentas

	91. Concepto operación exenta	Cód.	92. Valor solicitado $
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			

Por operaciones de exportación

	93. Concepto operaciones de exportación	Cód.	94. Valor solicitado $
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Relación de Retenciones en la Fuente a Título de Renta — **1220**

1. Año

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Datos del solicitante

20. Tipo de documento	18. Número de Identificación	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres

11. Razón social

12. Dirección seccional | Cód.

Titular del saldo

24. Tipo de documento	25. Número de Identificación	26. DV	27. Primer apellido	28. Segundo apellido	29. Primer nombre	30. Otros nombres

31. Razón social

Relación total de retenciones en la fuente incluidas en renta

32. Valor total base de retención $	33. Valor total retenido $	

Firma de quien suscribe el documento

1001. Apellidos y nombres
1002. Tipo doc.
1003. No. Identific.
1004. DV
983. No. Tarjeta profesional

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
992. Area
990. Lugar admitivo.
991. Organización
997. Fecha de expedidión

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Relación de Retenciones en la Fuente a Título de Renta — **1220**

Página de **Hoja No. 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Datos del solicitante

20. Tipo de documento	18. Número de Identificación	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres

11. Razón social

12. Dirección seccional | Cód.

Relación de retenciones que le practicaron a título de renta

1	42. Tipo de documento	43. Número de identificación	44. DV	45. Primer apellido	46. Segundo apellido	47. Primer nombre	48. Otros nombres
	49. Razón social						
	52. Valor base de retención $	53. Valor retenido $		54. Concepto			Cód.
	Lugar donde se consignan las autorretenciones						
	55. Departamento	Cód.	56. Ciudad / Municipio		Cód.		
2	42. Tipo de documento	43. Número de identificación	44. DV	45. Primer apellido	46. Segundo apellido	47. Primer nombre	48. Otros nombres
	49. Razón social						
	52. Valor base de retención $	53. Valor retenido $		54. Concepto			Cód.
	Lugar donde se consignan las autorretenciones						
	55. Departamento	Cód.	56. Ciudad / Municipio		Cód.		
3	42. Tipo de documento	43. Número de identificación	44. DV	45. Primer apellido	46. Segundo apellido	47. Primer nombre	48. Otros nombres
	49. Razón social						
	52. Valor base de retención $	53. Valor retenido $		54. Concepto			Cód.
	Lugar donde se consignan las autorretenciones						
	55. Departamento	Cód.	56. Ciudad / Municipio		Cód.		
4	42. Tipo de documento	43. Número de identificación	44. DV	45. Primer apellido	46. Segundo apellido	47. Primer nombre	48. Otros nombres
	49. Razón social						
	52. Valor base de retención $	53. Valor retenido $		54. Concepto			Cód.
	Lugar donde se consignan las autorretenciones						
	55. Departamento	Cód.	56. Ciudad / Municipio		Cód.		

1222 Ajuste a Cero Impuesto sobre la Ventas por Pagar

1. Año | 3. Período

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Datos del solicitante

20. Tipo de documento | 18. Número de Identificación | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social

12. Dirección seccional | Cód.

Datos del titular

24. Tipo de documento | 25. Número de Identificación | 26. DV | 27. Nombres y/o razón social

Datos del responsable

28. Tipo de documento | 29. Número de Identificación | 30. DV | 31. Nombres y/o razón social

Descripción

El suscrito Contador o Revisor Fiscal certifica que el último día del bimestre o periodo objeto de la solicitud, la cuenta "Impuesto Sobre las Ventas por Pagar" fue ajustada a cero (0), conforme a lo señalado en el literal a) del articulo 3 del decreto 2877 del 11 de Diciembre de 2013.

Firma de quien suscribe el documento

1001. Apellidos y nombres
1002. Tipo doc. | 1003. No. Identif. | 1004. DV
1005. Cód. Representación
1006. Organización

Firma funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
993. Establecimiento
992. Area
990. Lugar admitivo.
991. Organización
997. Fecha de expedidión

1336 Registro Ingreso de Documento Físico Allegado por el Contribuyente

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Datos del solicitante

20. Tipo de documento | 18. Número de Identificación | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social | 12. Dirección seccional | Cód.

Titular del saldo

35. Tipo de documento | 36. Número de Identificación | 37. DV | 38. Nombres y/o razón social

Datos corporativos

24. Tipo de obligación | Cód. | 25. Año gravable | 26. Período

34. Nombre formulario o documento | Cód.

28. No. Formulario o documento | 29. Fecha formulario o documento | 30. Valor saldo $ | 39. No. Folios | 40. Declaración con arrastre por Saldo a Favor? SI NO

Firma funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
992. Area
990. Lugar admitivo.
991. Organización
997. Fecha expedición

1384 Información de Existencia y Representación Legal

1. Año

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Información Registrada en el Certificado de Existencia y Representación Legal

20. Tipo de documento | 18. Número de identificación | 6. DV | 11. Razón social

24. Fecha expedición | 25. Ciudad / Municipio de expedición | Cód. | 26. Departamento | Cód.

27. Sede de expedición

Datos representante legal

39. Tipo de documento | 40. Número de identificación | 41. Dv | 42. Apellidos y nombres

Titular del saldo

28. Tipo de documento | 29. Número de identificación | 30. Dv | 31. Apellidos y nombres o razón social

Datos del Revisor Fiscal

32. Tipo de documento | 33. Número de identificación | 34. Dv | 35. Apellidos y nombres

36. No. Acta nombramiento revisor fiscal | 37. Fecha acta nombramiento

38. No. Folios

Firma de quien suscribe el documento

1001. Apellidos y nombres
1002. Tipo doc. | 1003. No. Identificac. | 1004. DV
1005. Cód. Representación
1006. Organización

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
992. Area
990. Lugar admitivo.
991. Organización
997. Fecha de expedicion

1385 Información de la Garantía

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Datos del tomador / Afianzado

20. Tipo de documento | 18. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6.DV. | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social

24. Tipo de obligación | Cód. | 25. Año | 26. Período | 27. Valor asegurado $

28. No. Póliza | **Vigencia:** | 29. Desde | 30. Hasta

31. Objeto de la garantía

Datos de la entidad aseguradora

32. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 33.DV. | 34. Razón social

Datos de quien suscribe la póliza de garantía

35. Tipo de documento | 36. Número de Identificación | 37. Primer apellido | 38. Segundo apellido | 39. Primer nombre | 40. Otros nombres

Datos del asegurador / Beneficiario

41. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 42.DV. | 43. Razón social

Datos certificación de existencia y representación legal de la entidad aseguradora

Gerente / Representante legal

44. Tipo de documento | 45. Número de Identificación | 46. Primer apellido | 47. Segundo apellido | 48. Primer nombre | 49. Otros nombres

60. Fecha expedición certificado existencia y Rpte. legal

Datos certificación de la superintencia financiera de Colombia

Gerente / Representante legal

50. Tipo de documento | 51. Número de Identificación | 52. Primer apellido | 53. Segundo apellido | 54. Primer nombre | 55. Otros nombres

61. Fecha expedición certificado superintendencia financiera

Recibo y/o consignación

56. Valor pago $ | 57. Fecha pago | 58. No. Recibo de pago

59. No. Folios

Firma funcionario responsable

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
992. Area
990. Lugar admitivo.
991. Organización
997. Fecha expedición

Registro Información de Poder o Mandato — 1391

2. Concepto

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Organización de la persona que otorga poder

20. Tipo de documento	18. Número de Identificación	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres

11. Razón social

24. Dirección seccional / Cód.	25. Ciudad / Cód.	26. Tipo de organización / Cód.

27. Establecimiento / Cód.

Persona a quien se otorga el poder

28. Tipo de documento	29. Número de Identificación	30. DV	31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

36. Razón social — 35. No. Tarjeta profesional

52. Clase de poder / Cód.

Datos poder general

37. Notaría	38. No. Escritura pública	39. Fecha escritura pública (Año Mes Día)

Datos poder especial

40. Presentación personal / Cód.	41. Fecha presentación personal (Año Mes Día)

Vigencia del poder

42. Fecha inicio (Año Mes Día)	43. Fecha final (Año Mes Día)	44. No. Registro poder anterior

Datos del Mandato

45. Fecha de presentación (Año Mes Día)	46. Tipo de procedimiento / Cód.

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Firma del tercero, apoderado

1007. Apellidos y nombres

1008. Tipo Doc. 1009. No. Identificación

Firma de quien suscribe el documento, poderdante

1001. Apellidos y nombres

1002. Tipo Doc. 1003. No. Identificación 1004. DV

1005. Cód. representación

1006. Organización

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar admitivo.

991. Organización

997. Fecha de expedición (AAAA MM DD hh mm ss)

Registro Información de Poder o Mandato — 1391

Página de **Hoja No. 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Roles asignados

	47. Rol / Cód.	48. Requiere uso de mecanismo digital ?	49. Tipo de asunto / Cód.
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Registro Información de Poder o Mandato — 1391

Página de **Hoja No. 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Asuntos

	50. Tipo de asunto	Cód.	51. Número de asunto		50. Tipo de asunto	Cód.	51. Número de asunto
1				50			
2				51			
3				52			
4				53			
5				54			
6				55			
7				56			
8				57			
9				58			
10				59			
11				60			
12				61			
13				62			
14				63			
15				64			
16				65			
17				66			
18				67			
19				68			
20				69			
21				70			
22				71			
23				72			
24				73			
25				74			
26				75			
27				76			
28				77			
29				78			
30				79			
31				80			
32				81			
33				82			
34				83			
35				84			
36				85			
37				86			
38				87			
39				88			
40				89			
41				90			
42				91			
43				92			
44				93			
45				94			
46				95			
47				96			
48				97			
49				98			

Registro Información de Poder o Mandato — 1391

Página de **Hoja No. 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Solicitud devolución

	53. Concepto devolución	Cód.	54. Tipo de obligación	Cód.	55. Año	56. Período
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
36						
37						
38						
39						
40						
41						
42						
43						
44						
45						
46						
47						
48						
49						

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Ajuste a Cero Impuesto sobre la Ventas Retenido

1438

1. Año | 3. Período

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Datos del solicitante

20. Tipo de documento | 18. Número de Identificación | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social

12. Dirección seccional | Cód.

Datos del titular

24. Tipo de documento | 25. Número de Identificación | 26. DV | 27. Nombres y/o razón social

Datos del responsable

28. Tipo de documento | 29. Número de Identificación | 30. DV | 31. Nombres y/o razón social

Descripción

El suscrito Contador o Revisor Fiscal certifica que el último día del bimestre o periodo objeto de la solicitud, la cuenta "Impuesto a las Ventas Retenido" fue ajustada a cero (0), conforme a lo señalado en el parágrafo 2° del artículo 1.6.1.21.15 del Decreto 1625 de 2016

Firma de quien suscribe el documento

1001. Apellidos y nombres
1002. Tipo doc. | 1003 No. Identif. | 1004. DV
1005. Cód. Representación
1006. Organización

Firma funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
993. Establecimiento
992. Area
990. Lugar admitivo.
991. Organización
997. Fecha de expedidión

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Relación de Impuestos Descontables

1439

1. Año | 3. Período

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Datos del solicitante

20. Tipo de documento | 18. Número de Identificación | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social

12. Dirección seccional | Cód.

Datos del titular

24. Tipo de documento | 25. Número de Identificación | 26. DV | 27. Nombres y/o razón social

Relación total de impuestos descontables

33. Total impuestos descontables de Bienes Gravados al 5%	76. Total impuestos descontables de Bienes Gravados al 16%	77. Total impuestos descontables por Servicios Gravados al 16%	78. Total impuestos descontables por Servicios Gravados al 5%
34. Total por operaciones con el Régimen Simplificado	35. Total por Devoluciones en Ventas Anuladas, Rescindidas o Resueltas	36. Total por Servicios Prestados en Colombia por NO Domiciliados o NO Residentes	79. Total por Impuesto Nacional a la Gasolina y al ACPM
80. Total por Bienes y Servicios Provenientes de Zonas Francas	131. Total impuestos descontables por Importaciones	132. Total otras tarifas bienes y servicios gravados	

Firma de quien suscribe el documento

1001. Apellidos y nombres
1002. Tipo doc. | 1003. No. Identif. | 1004. DV
1005. Cód. Representación
1006. Organización

Firma funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
993. Establecimiento
992. Area
990. Lugar admitivo.
991. Organización
997. Fecha de expedidión

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Relación de Impuestos Descontables

1439

Página | de | **Hoja No. 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Datos del solicitante

20. Tipo de documento | 18. Número de Identificación | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social

12. Dirección seccional | Cód.

Relación de impuestos descontables de bienes o servicios gravados

1
81. Tipo de operación | Cód. | 37. Tipo de documento | 38. Número de Identificación | 39. DV | 40. Apellidos y nombres o Razón social
41. Dirección proveedor | 42. Departamento | Cód.
43. Ciudad / Municipio | Cód. | 57. No. Prefijo factura | 58. No. Consecutivo factura | 59. Fecha factura | 65. Fecha contabilización
32. Base gravable $ | 66. Tarifa IVA | Cód. | 44. Valor impuesto descontable $
75. Concepto costo / gasto

2
81. Tipo de operación | Cód. | 37. Tipo de documento | 38. Número de Identificación | 39. DV | 40. Apellidos y nombres o Razón social
41. Dirección proveedor | 42. Departamento | Cód.
43. Ciudad / Municipio | Cód. | 57. No. Prefijo factura | 58. No. Consecutivo factura | 59. Fecha factura | 65. Fecha contabilización
32. Base gravable $ | 66. Tarifa IVA | Cód. | 44. Valor impuesto descontable $
75. Concepto costo / Gasto

3
81. Tipo de operación | Cód. | 37. Tipo de documento | 38. Número de Identificación | 39. DV | 40. Apellidos y nombres o Razón social
41. Dirección proveedor | 42. Departamento | Cód.
43. Ciudad / Municipio | Cód. | 57. No. Prefijo factura | 58. No. Consecutivo factura | 59. Fecha factura | 65. Fecha contabilización
32. Base gravable $ | 66. Tarifa IVA | Cód. | 44. Valor impuesto descontable $
75. Concepto costo / Gasto

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Relación de Impuestos Descontables

1439

Página | de | **Hoja No. 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Datos del solicitante

20. Tipo de documento | 18. Número de Identificación | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social

12. Dirección seccional | Cód.

Retenido por operaciones con el régimen simplificado

1
45. Tipo de documento | 46. Número de Identificación | 47. DV | 48. Apellidos y nombres o razón social
49. Dirección proveedor | 50. Departamento | Cód.
51. Ciudad / Municipio | Cód. | 52. Valor impuesto descontable $

2
45. Tipo de documento | 46. Número de Identificación | 47. DV | 48. Apellidos y nombres o razón social
49. Dirección proveedor | 50. Departamento | Cód.
51. Ciudad / Municipio | Cód. | 52. Valor impuesto descontable $

3
45. Tipo de documento | 46. Número de Identificación | 47. DV | 48. Apellidos y nombres o razón social
49. Dirección proveedor | 50. Departamento | Cód.
51. Ciudad / Municipio | Cód. | 52. Valor impuesto descontable $

4
45. Tipo de documento | 46. Número de Identificación | 47. DV | 48. Apellidos y nombres o razón social
49. Dirección proveedor | 50. Departamento | Cód.
51. Ciudad / Municipio | Cód. | 52. Valor impuesto descontable $

5
45. Tipo de documento | 46. Número de Identificación | 47. DV | 48. Apellidos y nombres o razón social
49. Dirección proveedor | 50. Departamento | Cód.
51. Ciudad / Municipio | Cód. | 52. Valor impuesto descontable $

6
45. Tipo de documento | 46. Número de Identificación | 47. DV | 48. Apellidos y nombres o razón social
49. Dirección proveedor | 50. Departamento | Cód.
51. Ciudad / Municipio | Cód. | 52. Valor impuesto descontable $

7
45. Tipo de documento | 46. Número de Identificación | 47. DV | 48. Apellidos y nombres o razón social
49. Dirección proveedor | 50. Departamento | Cód.
51. Ciudad / Municipio | Cód. | 52. Valor impuesto descontable $

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Relación de Impuestos Descontables **1439**

Página de **Hoja No. 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Datos del solicitante

20. Tipo de documento | 18. Número de Identificación | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social

12. Dirección seccional | Cód.

Por devoluciones en ventas anuladas, rescindidas o resueltas

1 / 2 / 3 / 4 / 5 / 6

53. Tipo de documento | 54. Número de Identificación | 55. DV | 56. Apellidos y nombres o Razón social

60. Valor impuesto descontable $

IVA retenido por servicios prestados en Colombia por NO domiciliados o NO residentes

1 / 2 / 3 / 4

61. Tipo de documento | 62. Número de Identificación | 63. DV | 64. Apellidos y nombres o Razón social

68. Valor impuesto descontable $

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Relación de Impuestos Descontables **1439**

Página de **Hoja No. 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Datos del solicitante

20. Tipo de documento | 18. Número de Identificación | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social

12. Dirección seccional | Cód.

Relación de IVA descontable por bienes y servicios gravados provenientes de zonas francas

Servicios

1 / 2

82. Tipo de operación | Cód. | 83. Tipo de documento | 84. Número de Identificación | 85. DV | 86. Apellidos y nombres o Razón social

87. Dirección proveedor | 88. Departamento | Cód.

89. Ciudad / Municipio | Cód. | 90. No. Prefijo factura | 91. No. Consecutivo factura | 92. Fecha factura | 93. Fecha contabilización

94. Base gravable $ | 95. Tarifa IVA | Cód. | 96. Valor impuesto descontable $

97. Concepto costo / Gasto

Bienes

98. No. declaración de importación | 99. Fecha presentación declaración importación | 100. Fecha contabilización | 101. Direcc. seccional donde se presentó la declaración | Cód.

102. Valor IVA pagado solicitado como descontable $ | 103. Fecha de pago

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Relación de Impuestos Descontables **1439**

Página de **Hoja No. 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Datos del solicitante

20. Tipo de documento | 18. Número de Identificación | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social

12. Dirección seccional | Cód.

Descontable por Impuesto Nacional a la Gasolina y al ACPM

Compra Nacional

1 / 2

104. Tipo de transacción | Cód. | 105. Tipo de documento | 106. Número de Identificación | 107. DV | 108. Apellidos y nombres o Razón social

109. Dirección proveedor | 110. Departamento | Cód.

111. Ciudad / Municipio | Cód. | 112. No. Prefijo factura | 113. No. Consecutivo factura | 114. Fecha factura | 115. Fecha contabilización

116. Impuesto a la Gasolina y al ACPM $ | 117. Valor impuesto descontable $

118. Concepto costo / Gasto

Importación

119. No. declaración de importación | 120. Fecha presentación declaración importación | 121. Fecha contabilización | 122. Direcc. seccional donde se presentó la declaración | Cód.

123. Valor solicitado como descontable $ | 124. Fecha de pago

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Relación de Impuestos Descontables **1439**

Página de **Hoja No. 7**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Datos del solicitante

20. Tipo de documento | 18. Número de Identificación | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social

Relación Impuestos Descontables por Importaciones

1 / 2 / 3 / 4 / 5 / 6 / 7 / 8 / 9 / 10 / 11

125. No. declaración de importación | 126. Fecha presentación declaración importación | 127. Fecha contabilización | 128. Direcc. seccional donde se presentó la declaración | Cód.

129. Valor IVA pagado solicitado como descontable $ | 130. Fecha de pago

DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Relación de Impuestos Descontables — 1439

1. Año ☐☐☐☐ 3. Período ☐☐

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Datos del solicitante

20. Tipo de documento	18. Número de Identificación	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres

11. Razón social

12. Dirección seccional — Cód.

Datos del titular

24. Tipo de documento	25. Número de Identificación	26. DV	27. Nombres y/o razón social

Relación total de impuestos descontables

33. Total impuestos descontables de Bienes Gravados al 5%	76. Total impuestos descontables de Bienes Gravados al 19%	77. Total impuestos descontables por Servicios Gravados al 19%	78. Total impuestos descontables por Servicios Gravados al 5%
34. Total por operaciones con el Régimen Simplificado	35. Total por Devoluciones en Ventas Anuladas, Rescindidas o Resueltas	36. Total por Servicios Prestados en Colombia por NO Domiciliados o NO Residentes	79. Total por Impuesto Nacional a la Gasolina y al ACPM
80. Total por Bienes y Servicios Provenientes de Zonas Francas	131. Total impuestos descontables por Importaciones	132. Total otras tarifas bienes y servicios gravados	
133. Total impuestos descontables por licores, aperitivos, vinos y similares		134. Total impuestos descontables por exploración hidrocarburos	

Firma de quien suscribe el documento

1001. Apellidos y nombres
1002. Tipo doc. — 1003. No. Identif. — 1004. DV
1005. Cód. Representación
1006. Organización

Firma funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
993. Establecimiento
992. Area
990. Lugar admitivo.
991. Organización
997. Fecha de expedidión

DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Relación de Impuestos Descontables — 1439

Página de **Hoja No. 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Datos del solicitante

20. Tipo de documento	18. Número de Identificación	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres

11. Razón social

12. Dirección seccional — Cód.

Relación de impuestos descontables de bienes o servicios gravados

1	81. Tipo de operación — Cód.	37. Tipo de documento	38. Número de Identificación — 39. DV	40. Apellidos y nombres o Razón social		
	41. Dirección proveedor			42. Departamento — Cód.		
	43. Ciudad / Municipio — Cód.	57. No. Prefijo factura	58. No. Consecutivo factura	59. Fecha factura	65. Fecha contabilización	
	32. Base gravable $	66. Tarifa IVA — Cód.	44. Valor impuesto descontable $			
	75. Concepto costo / gasto					
2	81. Tipo de operación — Cód.	37. Tipo de documento	38. Número de Identificación — 39. DV	40. Apellidos y nombres o Razón social		
	41. Dirección proveedor			42. Departamento — Cód.		
	43. Ciudad / Municipio — Cód.	57. No. Prefijo factura	58. No. Consecutivo factura	59. Fecha factura	65. Fecha contabilización	
	32. Base gravable $	66. Tarifa IVA — Cód.	44. Valor impuesto descontable $			
	75. Concepto costo / Gasto					
3	81. Tipo de operación — Cód.	37. Tipo de documento	38. Número de Identificación — 39. DV	40. Apellidos y nombres o Razón social		
	41. Dirección proveedor			42. Departamento — Cód.		
	43. Ciudad / Municipio — Cód.	57. No. Prefijo factura	58. No. Consecutivo factura	59. Fecha factura	65. Fecha contabilización	
	32. Base gravable $	66. Tarifa IVA — Cód.	44. Valor impuesto descontable $			
	75. Concepto costo / Gasto					

DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Relación de Impuestos Descontables — 1439

Página de **Hoja No. 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Datos del solicitante

20. Tipo de documento	18. Número de Identificación	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres

11. Razón social

12. Dirección seccional — Cód.

Retenido por operaciones con el régimen simplificado

1	45. Tipo de documento	46. Número de Identificación — 47. DV	48. Apellidos y nombres o razón social			
	49. Dirección proveedor			50. Departamento — Cód.		
	51. Ciudad / Municipio — Cód.	52. Valor impuesto descontable $				
2	45. Tipo de documento	46. Número de Identificación — 47. DV	48. Apellidos y nombres o razón social			
	49. Dirección proveedor			50. Departamento — Cód.		
	51. Ciudad / Municipio — Cód.	52. Valor impuesto descontable $				
3	45. Tipo de documento	46. Número de Identificación — 47. DV	48. Apellidos y nombres o razón social			
	49. Dirección proveedor			50. Departamento — Cód.		
	51. Ciudad / Municipio — Cód.	52. Valor impuesto descontable $				
4	45. Tipo de documento	46. Número de Identificación — 47. DV	48. Apellidos y nombres o razón social			
	49. Dirección proveedor			50. Departamento — Cód.		
	51. Ciudad / Municipio — Cód.	52. Valor impuesto descontable $				
5	45. Tipo de documento	46. Número de Identificación — 47. DV	48. Apellidos y nombres o razón social			
	49. Dirección proveedor			50. Departamento — Cód.		
	51. Ciudad / Municipio — Cód.	52. Valor impuesto descontable $				
6	45. Tipo de documento	46. Número de Identificación — 47. DV	48. Apellidos y nombres o razón social			
	49. Dirección proveedor			50. Departamento — Cód.		
	51. Ciudad / Municipio — Cód.	52. Valor impuesto descontable $				
7	45. Tipo de documento	46. Número de Identificación — 47. DV	48. Apellidos y nombres o razón social			
	49. Dirección proveedor			50. Departamento — Cód.		
	51. Ciudad / Municipio — Cód.	52. Valor impuesto descontable $				

DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Relación de Impuestos Descontables — 1439

Página de **Hoja No. 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Datos del solicitante

20. Tipo de documento	18. Número de Identificación	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres

11. Razón social

12. Dirección seccional — Cód.

Por devoluciones en ventas anuladas, rescindidas o resueltas

1	53. Tipo de documento	54. Número de Identificación — 55. DV	56. Apellidos y nombres o Razón social	
	60. Valor impuesto descontable $			
2	53. Tipo de documento	54. Número de Identificación — 55. DV	56. Apellidos y nombres o Razón social	
	60. Valor impuesto descontable $			
3	53. Tipo de documento	54. Número de Identificación — 55. DV	56. Apellidos y nombres o Razón social	
	60. Valor impuesto descontable $			
4	53. Tipo de documento	54. Número de Identificación — 55. DV	56. Apellidos y nombres o Razón social	
	60. Valor impuesto descontable $			
5	53. Tipo de documento	54. Número de Identificación — 55. DV	56. Apellidos y nombres o Razón social	
	60. Valor impuesto descontable $			
6	53. Tipo de documento	54. Número de Identificación — 55. DV	56. Apellidos y nombres o Razón social	
	60. Valor impuesto descontable $			

IVA retenido por servicios prestados en Colombia por NO domiciliados o NO residentes

1	61. Tipo de documento	62. Número de Identificación — 63. DV	64. Apellidos y nombres o Razón social	
	68. Valor impuesto descontable $			
2	61. Tipo de documento	62. Número de Identificación — 63. DV	64. Apellidos y nombres o Razón social	
	68. Valor impuesto descontable $			
3	61. Tipo de documento	62. Número de Identificación — 63. DV	64. Apellidos y nombres o Razón social	
	68. Valor impuesto descontable $			
4	61. Tipo de documento	62. Número de Identificación — 63. DV	64. Apellidos y nombres o Razón social	
	68. Valor impuesto descontable $			

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Relación de Impuestos Descontables **1439**

Página de **Hoja No. 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Datos del solicitante

20. Tipo de documento | 18. Número de Identificación | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social

12. Dirección seccional | Cód.

Relación de IVA descontable por bienes y servicios gravados provenientes de zonas francas

Servicios

82. Tipo de operación | Cód. | 83. Tipo de documento | 84. Número de Identificación | 85. DV | 86. Apellidos y nombres o Razón social

87. Dirección proveedor | 88. Departamento | Cód.

89. Ciudad / Municipio | Cód. | 90. No. Prefijo factura | 91. No. Consecutivo factura | 92. Fecha factura | 93. Fecha contabilización

94. Base gravable $ | 95. Tarifa IVA | Cód. | 96. Valor impuesto descontable $

1 97. Concepto costo / Gasto

Bienes

98. No. declaración de importación | 99. Fecha presentación declaración importación | 100. Fecha contabilización | 101. Direcc. seccional donde se presentó la declaración | Cód.

102. Valor IVA pagado solicitado como descontable $ | 103. Fecha de pago

Servicios

82. Tipo de operación | Cód. | 83. Tipo de documento | 84. Número de Identificación | 85. DV | 86. Apellidos y nombres o Razón social

87. Dirección proveedor | 88. Departamento | Cód.

89. Ciudad / Municipio | Cód. | 90. No. Prefijo factura | 91. No. Consecutivo factura | 92. Fecha factura | 93. Fecha contabilización

94. Base gravable $ | 95. Tarifa IVA | Cód. | 96. Valor impuesto descontable $

2 97. Concepto costo / Gasto

Bienes

98. No. declaración de importación | 99. Fecha presentación declaración importación | 100. Fecha contabilización | 101. Direcc. seccional donde se presentó la declaración | Cód.

102. Valor IVA pagado solicitado como descontable $ | 103. Fecha de pago

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Relación de Impuestos Descontables **1439**

Página de **Hoja No. 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Datos del solicitante

20. Tipo de documento | 18. Número de Identificación | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social

12. Dirección seccional | Cód.

Descontable por Impuesto Nacional a la Gasolina y al ACPM

Compra Nacional

104. Tipo de transacción | Cód. | 105. Tipo de documento | 106. Número de Identificación | 107. DV | 108. Apellidos y nombres o Razón social

109. Dirección proveedor | 110. Departamento | Cód.

111. Ciudad / Municipio | Cód. | 112. No. Prefijo factura | 113. No. Consecutivo factura | 114. Fecha factura | 115. Fecha contabilización

116. Impuesto a la Gasolina y al ACPM $ | 117. Valor impuesto descontable $

1 118. Concepto costo / Gasto

Importación

119. No. declaración de importación | 120. Fecha presentación declaración importación | 121. Fecha contabilización | 122. Direcc. seccional donde se presentó la declaración | Cód.

123. Valor solicitado como descontable $ | 124. Fecha de pago

Compra Nacional

104. Tipo de transacción | Cód. | 105. Tipo de documento | 106. Número de Identificación | 107. DV | 108. Apellidos y nombres o Razón social

109. Dirección proveedor | 110. Departamento | Cód.

111. Ciudad / Municipio | Cód. | 112. No. Prefijo factura | 113. No. Consecutivo factura | 114. Fecha factura | 115. Fecha contabilización

116. Impuesto a la Gasolina y al ACPM $ | 117. Valor impuesto descontable $

2 118. Concepto costo / Gasto

Importación

119. No. declaración de importación | 120. Fecha presentación declaración importación | 121. Fecha contabilización | 122. Direcc. seccional donde se presentó la declaración | Cód.

123. Valor solicitado como descontable $ | 124. Fecha de pago

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Relación de Impuestos Descontables **1439**

Página de **Hoja No. 7**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Datos del solicitante

20. Tipo de documento | 18. Número de Identificación | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social

Relación Impuestos Descontables por Importaciones

1	125. No. declaración de importación	126. Fecha presentación declaración importación	127. Fecha contabilización	128. Direcc. seccional donde se presentó la declaración Cód.
	129. Valor IVA pagado solicitado como descontable $	130. Fecha de pago		
2	125. No. declaración de importación	126. Fecha presentación declaración importación	127. Fecha contabilización	128. Direcc. seccional donde se presentó la declaración Cód.
	129. Valor IVA pagado solicitado como descontable $	130. Fecha de pago		
3	125. No. declaración de importación	126. Fecha presentación declaración importación	127. Fecha contabilización	128. Direcc. seccional donde se presentó la declaración Cód.
	129. Valor IVA pagado solicitado como descontable $	130. Fecha de pago		
4	125. No. declaración de importación	126. Fecha presentación declaración importación	127. Fecha contabilización	128. Direcc. seccional donde se presentó la declaración Cód.
	129. Valor IVA pagado solicitado como descontable $	130. Fecha de pago		
5	125. No. declaración de importación	126. Fecha presentación declaración importación	127. Fecha contabilización	128. Direcc. seccional donde se presentó la declaración Cód.
	129. Valor IVA pagado solicitado como descontable $	130. Fecha de pago		
6	125. No. declaración de importación	126. Fecha presentación declaración importación	127. Fecha contabilización	128. Direcc. seccional donde se presentó la declaración Cód.
	129. Valor IVA pagado solicitado como descontable $	130. Fecha de pago		
7	125. No. declaración de importación	126. Fecha presentación declaración importación	127. Fecha contabilización	128. Direcc. seccional donde se presentó la declaración Cód.
	129. Valor IVA pagado solicitado como descontable $	130. Fecha de pago		
8	125. No. declaración de importación	126. Fecha presentación declaración importación	127. Fecha contabilización	128. Direcc. seccional donde se presentó la declaración Cód.
	129. Valor IVA pagado solicitado como descontable $	130. Fecha de pago		
9	125. No. declaración de importación	126. Fecha presentación declaración importación	127. Fecha contabilización	128. Direcc. seccional donde se presentó la declaración Cód.
	129. Valor IVA pagado solicitado como descontable $	130. Fecha de pago		
10	125. No. declaración de importación	126. Fecha presentación declaración importación	127. Fecha contabilización	128. Direcc. seccional donde se presentó la declaración Cód.
	129. Valor IVA pagado solicitado como descontable $	130. Fecha de pago		
11	125. No. declaración de importación	126. Fecha presentación declaración importación	127. Fecha contabilización	128. Direcc. seccional donde se presentó la declaración Cód.
	129. Valor IVA pagado solicitado como descontable $	130. Fecha de pago		

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Relación de Impuestos Descontables **1439**

Página de **Hoja No. 8**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Descontables por licores, aperitivos, vinos y similares

Compra Nacional

135. Tipo de transacción | Cód. | 136. Tipo de documento | 137. Número de Identificación | 138. DV | 139. Apellidos y nombres o Razón social

140. Dirección proveedor | 141. Departamento | Cód.

142. Ciudad / Municipio | Cód. | 143. No. Prefijo factura | 144. No. Consecutivo factura | 145. Fecha factura | 146. Fecha contabilización

147. Base gravable | 148. Tarifa IVA | Cód. | 149. Valor impuesto descontable $

1 150. Concepto costo / Gasto

Importación

151. No. declaración de importación | 152. Fecha presentación declaración importación | 153. Fecha contabilización | 154. Direcc. seccional donde se presentó la declaración | Cód.

155. Valor solicitado como descontable $ | 156. Fecha de pago

Compra Nacional

135. Tipo de transacción | Cód. | 136. Tipo de documento | 137. Número de Identificación | 138. DV | 139. Apellidos y nombres o Razón social

140. Dirección proveedor | 141. Departamento | Cód.

142. Ciudad / Municipio | Cód. | 143. No. Prefijo factura | 144. No. Consecutivo factura | 145. Fecha factura | 146. Fecha contabilización

147. Base gravable | 148. Tarifa IVA | Cód. | 149. Valor impuesto descontable $

2 150. Concepto costo / Gasto

Importación

151. No. declaración de importación | 152. Fecha presentación declaración importación | 153. Fecha contabilización | 154. Direcc. seccional donde se presentó la declaración | Cód.

155. Valor solicitado como descontable $ | 156. Fecha de pago

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Relación de Impuestos Descontables **1439**

Página de **Hoja No. 9**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Descontables por IVA exploración hidrocarburos

Compra Nacional

157. Tipo de transacción | Cód. | 158. Tipo de documento | 159. Número de Identificación | 160. DV | 161. Apellidos y nombres o Razón social

162. Dirección proveedor | 163. Departamento | Cód.

164. Ciudad / Municipio | Cód. | 165. No. Prefijo factura | 166. No. Consecutivo factura | 167. Fecha factura | 168. Fecha contabilización

169. Base gravable | 170. Tarifa IVA | Cód. | 171. Valor impuesto descontable $

1 | 172. Concepto costo / Gasto

Importación

173. No. declaración de importación | 174. Fecha presentación declaración importación | 175. Fecha contabilización | 176. Direcc. seccional donde se presentó la declaración | Cód.

177. Valor solicitado como descontable $ | 178. Fecha de pago

Compra Nacional

157. Tipo de transacción | Cód. | 158. Tipo de documento | 159. Número de Identificación | 160. DV | 161. Apellidos y nombres o Razón social

162. Dirección proveedor | 163. Departamento | Cód.

164. Ciudad / Municipio | Cód. | 165. No. Prefijo factura | 166. No. Consecutivo factura | 167. Fecha factura | 168. Fecha contabilización

169. Base gravable | 170. Tarifa IVA | Cód. | 171. Valor impuesto descontable $

2 | 172. Concepto costo / Gasto

Importación

173. No. declaración de importación | 174. Fecha presentación declaración importación | 175. Fecha contabilización | 176. Direcc. seccional donde se presentó la declaración | Cód.

177. Valor solicitado como descontable $ | 178. Fecha de pago

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Relación de IVA Retenido **1440**

1. Año | 3. Período

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Datos del solicitante

20. Tipo de documento | 18. Número de Identificación | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social

12. Dirección seccional | Cód.

Datos del titular

24. Tipo de documento | 25. Número de Identificación | 26. DV | 27. Nombres y/o razón social

Datos del responsable

28. Tipo de documento | 29. Número de Identificación | 30. DV | 31. Nombres y/o razón social

Relación total de IVA retenido

32. Valor total base retención IVA $ | 33. Valor total retenido $

Firma de quien suscribe el documento

1001. Apellidos y nombres
1002. Tipo doc. | 1003No. Identif. | 1004. DV
1005. Cód. Representación
1006. Organización

Firma funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
993. Establecimiento
992. Area
990. Lugar admitivo.
991. Organización
997. Fecha de expedidión

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Relación de IVA Retenido **1440**

Página de **Hoja No. 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Datos del solicitante

20. Tipo de documento | 18. Número de Identificación | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social

Relación de IVA retenido

1
34. Tipo de documento | 35. Número de Identificación | 36. DV | 37. Primer apellido | 38. Segundo apellido | 39. Primer nombre | 40. Otros nombres
41. Razón social
42. Dirección agente retenedor | 43. Departamento | Cód.
44. Ciudad / Municipio | Cód. | 45. Valor base de retención $ | 46. Valor retenido $

2
34. Tipo de documento | 35. Número de Identificación | 36. DV | 37. Primer apellido | 38. Segundo apellido | 39. Primer nombre | 40. Otros nombres
41. Razón social
42. Dirección agente retenedor | 43. Departamento | Cód.
44. Ciudad / Municipio | Cód. | 45. Valor base de retención $ | 46. Valor retenido $

3
34. Tipo de documento | 35. Número de Identificación | 36. DV | 37. Primer apellido | 38. Segundo apellido | 39. Primer nombre | 40. Otros nombres
41. Razón social
42. Dirección agente retenedor | 43. Departamento | Cód.
44. Ciudad / Municipio | Cód. | 45. Valor base de retención $ | 46. Valor retenido $

4
34. Tipo de documento | 35. Número de Identificación | 36. DV | 37. Primer apellido | 38. Segundo apellido | 39. Primer nombre | 40. Otros nombres
41. Razón social
42. Dirección agente retenedor | 43. Departamento | Cód.
44. Ciudad / Municipio | Cód. | 45. Valor base de retención $ | 46. Valor retenido $

5
34. Tipo de documento | 35. Número de Identificación | 36. DV | 37. Primer apellido | 38. Segundo apellido | 39. Primer nombre | 40. Otros nombres
41. Razón social
42. Dirección agente retenedor | 43. Departamento | Cód.
44. Ciudad / Municipio | Cód. | 45. Valor base de retención $ | 46. Valor retenido $

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Relación de IVA Descontable por Importaciones **1441**

1. Año | 3. Período

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Datos del solicitante

20. Tipo de documento | 18. Número de Identificación | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social

12. Dirección seccional | Cód.

Datos del titular

24. Tipo de documento | 25. Número de Identificación | 26. DV | 27. Nombres y/o razón social

Datos del responsable

28. Tipo de documento | 29. Número de Identificación | 30. DV | 31. Nombres y/o razón social

Relación total de IVA descontable por importaciones

32. Valor total IVA pagado solicitado como descontable por importaciones $

Firma de quien suscribe el documento

1001. Apellidos y nombres
1002. Tipo doc. | 1003. No. Identif. | 1004. DV
1005. Cód. Representación
1006. Organización

Firma funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
993. Establecimiento
992. Area
990. Lugar admitivo.
991. Organización
997. Fecha de expedidión

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Relación de IVA Descontable por Importaciones — **1441**

Página de **Hoja No. 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Datos del solicitante

20. Tipo de documento	18. Número de Identificación	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres

11. Razón social

Relación de IVA descontable por importaciones

	33. No. Declaración importación	34. Fecha presentación declaración importación	37. Fecha contabilización	35. Direcc. seccional donde se presentó la declaración	Cód.
1	36. Valor IVA pagado solicitado como descontable $	38. Fecha de pago			
2	33. No. Declaración importación	34. Fecha presentación declaración importación	37. Fecha contabilización	35. Direcc. seccional donde se presentó la declaración	Cód.
	36. Valor IVA pagado solicitado como descontable $	38. Fecha de pago			
3	33. No. Declaración importación	34. Fecha presentación declaración importación	37. Fecha contabilización	35. Direcc. seccional donde se presentó la declaración	Cód.
	36. Valor IVA pagado solicitado como descontable $	38. Fecha de pago			
4	33. No. Declaración importación	34. Fecha presentación declaración importación	37. Fecha contabilización	35. Direcc. seccional donde se presentó la declaración	Cód.
	36. Valor IVA pagado solicitado como descontable $	38. Fecha de pago			
5	33. No. Declaración importación	34. Fecha presentación declaración importación	37. Fecha contabilización	35. Direcc. seccional donde se presentó la declaración	Cód.
	36. Valor IVA pagado solicitado como descontable $	38. Fecha de pago			
6	33. No. Declaración importación	34. Fecha presentación declaración importación	37. Fecha contabilización	35. Direcc. seccional donde se presentó la declaración	Cód.
	36. Valor IVA pagado solicitado como descontable $	38. Fecha de pago			
7	33. No. Declaración importación	34. Fecha presentación declaración importación	37. Fecha contabilización	35. Direcc. seccional donde se presentó la declaración	Cód.
	36. Valor IVA pagado solicitado como descontable $	38. Fecha de pago			
8	33. No. Declaración importación	34. Fecha presentación declaración importación	37. Fecha contabilización	35. Direcc. seccional donde se presentó la declaración	Cód.
	36. Valor IVA pagado solicitado como descontable $	38. Fecha de pago			
9	33. No. Declaración importación	34. Fecha presentación declaración importación	37. Fecha contabilización	35. Direcc. seccional donde se presentó la declaración	Cód.
	36. Valor IVA pagado solicitado como descontable $	38. Fecha de pago			
10	33. No. Declaración importación	34. Fecha presentación declaración importación	37. Fecha contabilización	35. Direcc. seccional donde se presentó la declaración	Cód.
	36. Valor IVA pagado solicitado como descontable $	38. Fecha de pago			
11	33. No. Declaración importación	34. Fecha presentación declaración importación	37. Fecha contabilización	35. Direcc. seccional donde se presentó la declaración	Cód.
	36. Valor IVA pagado solicitado como descontable $	38. Fecha de pago			

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Relación DEX y Documentos de Transporte — **1442**

1. Año 3. Período

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Datos del solicitante

20. Tipo de documento	18. Número de Identificación	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres

11. Razón social

12. Dirección seccional — Cód. — 50. Valor total documentos de transporte $

Datos del titular

24. Tipo de documento	25. Número de Identificación	26. DV	27. Nombres y/o razón social

Firma de quien suscribe el documento

1001. Apellidos y nombres
1002. Tipo doc. 1003No. Identif. 1004. DV
1005. Cód. Representación
1006. Organización
983. No. Tarjeta profesional

Firma funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
993. Establecimiento
992. Area
990. Lugar admitivo.
991. Organización
997. Fecha de expedidión

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Relación DEX y Documentos de Transporte — **1442**

Página de **Hoja No. 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Datos del solicitante

20. Tipo de documento	18. Número de Identificación	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres

11. Razón social

12. Dirección seccional — Cód.

Relación documentos de exportación DEX

	36. No. DEX	37. Fecha DEX	38. No. del certificado al proveedor	49. Fecha certificado al proveedor
1	47. Dirección seccional del embarque — Cód.		48. Dirección seccional donde se presentó la declaración — Cód.	
2	36. No. DEX	37. Fecha DEX	38. No. del certificado al proveedor	49. Fecha certificado al proveedor
	47. Dirección seccional del embarque — Cód.		48. Dirección seccional donde se presentó la declaración — Cód.	
3	36. No. DEX	37. Fecha DEX	38. No. del certificado al proveedor	49. Fecha certificado al proveedor
	47. Dirección seccional del embarque — Cód.		48. Dirección seccional donde se presentó la declaración — Cód.	
4	36. No. DEX	37. Fecha DEX	38. No. del certificado al proveedor	49. Fecha certificado al proveedor
	47. Dirección seccional del embarque — Cód.		48. Dirección seccional donde se presentó la declaración — Cód.	
5	36. No. DEX	37. Fecha DEX	38. No. del certificado al proveedor	49. Fecha certificado al proveedor
	47. Dirección seccional del embarque — Cód.		48. Dirección seccional donde se presentó la declaración — Cód.	
6	36. No. DEX	37. Fecha DEX	38. No. del certificado al proveedor	49. Fecha certificado al proveedor
	47. Dirección seccional del embarque — Cód.		48. Dirección seccional donde se presentó la declaración — Cód.	
7	36. No. DEX	37. Fecha DEX	38. No. del certificado al proveedor	49. Fecha certificado al proveedor
	47. Dirección seccional del embarque — Cód.		48. Dirección seccional donde se presentó la declaración — Cód.	
8	36. No. DEX	37. Fecha DEX	38. No. del certificado al proveedor	49. Fecha certificado al proveedor
	47. Dirección seccional del embarque — Cód.		48. Dirección seccional donde se presentó la declaración — Cód.	
9	36. No. DEX	37. Fecha DEX	38. No. del certificado al proveedor	49. Fecha certificado al proveedor
	47. Dirección seccional del embarque — Cód.		48. Dirección seccional donde se presentó la declaración — Cód.	
10	36. No. DEX	37. Fecha DEX	38. No. del certificado al proveedor	49. Fecha certificado al proveedor
	47. Dirección seccional del embarque — Cód.		48. Dirección seccional donde se presentó la declaración — Cód.	

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Relación DEX y Documentos de Transporte — **1442**

Página de **Hoja No. 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Datos del solicitante

20. Tipo de documento	18. Número de Identificación	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres

11. Razón social

12. Dirección seccional — Cód.

Relación documentos de transporte

	42. Documento de transporte — Cód.	43. No. Documento	44. Fecha documento	39. Valor $	40. Cantidad
1	41. Unidad comercial — Cód.	45. Descripción mercancía			
	46. Empresa transportadora				
2	42. Documento de transporte — Cód.	43. No. Documento	44. Fecha documento	39. Valor $	40. Cantidad
	41. Unidad comercial — Cód.	45. Descripción mercancía			
	46. Empresa transportadora				
3	42. Documento de transporte — Cód.	43. No. Documento	44. Fecha documento	39. Valor $	40. Cantidad
	41. Unidad comercial — Cód.	45. Descripción mercancía			
	46. Empresa transportadora				
4	42. Documento de transporte — Cód.	43. No. Documento	44. Fecha documento	39. Valor $	40. Cantidad
	41. Unidad comercial — Cód.	45. Descripción mercancía			
	46. Empresa transportadora				
5	42. Documento de transporte — Cód.	43. No. Documento	44. Fecha documento	39. Valor $	40. Cantidad
	41. Unidad comercial — Cód.	45. Descripción mercancía			
	46. Empresa transportadora				
6	42. Documento de transporte — Cód.	43. No. Documento	44. Fecha documento	39. Valor $	40. Cantidad
	41. Unidad comercial — Cód.	45. Descripción mercancía			
	46. Empresa transportadora				
7	42. Documento de transporte — Cód.	43. No. Documento	44. Fecha documento	39. Valor $	40. Cantidad
	41. Unidad comercial — Cód.	45. Descripción mercancía			
	46. Empresa transportadora				

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Informacion del Certificado al Proveddor - CP **1444**

1. Año | 3. Período

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Datos del solicitante

20. Tipo de documento | 18. Número de Identificación | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social

12. Dirección seccional | Cód.

Datos del titular

24. Tipo de documento | 25. Número de Identificación | 26. DV | 27. Nombres y/o razón social

Datos del responsable

28. Tipo de documento | 29. Número de Identificación | 30. DV | 31. Nombres y/o razón social

Total ingresos

32. Valor total servicios a S.C.I. $ | 33 . Valor total de las mercancías $

Firma de quien suscribe el documento

1001. Apellidos y nombres
1002. Tipo doc. | 1003No. Identif. | 1004. DV
1005. Cód. Representación
1006. Organización
983. No. Tarjeta profesional

Firma funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
993. Establecimiento
992. Area
990. Lugar admitivo.
991. Organización
997. Fecha de expedidión

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Informacion del Certificado al Proveddor - CP **1444**

Página de **Hoja No. 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Datos del solicitante

20. Tipo de documento | 18. Número de Identificación | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social

12. Dirección seccional | Cód.

Relación de ventas y/o servicios prestados a S. C. I.

1
34. Tipo de documento | 35. Número de Identificación | 36. DV | 37. Razón social S.C.I.
38. Tipo de producto o servicios | Cód. | 39. No. Certificado | 40. Fecha | 41. Cantidad
42. Unidad comercial | Cód. | 43. Valor $
44. Bien resultante
45. Descripción servicio prestado

2
34. Tipo de documento | 35. Número de Identificación | 36. DV | 37. Razón social S.C.I.
38. Tipo de producto o servicios | Cód. | 39. No. Certificado | 40. Fecha | 41. Cantidad
42. Unidad comercial | Cód. | 43. Valor $
44. Bien resultante
45. Descripción servicio prestado

3
34. Tipo de documento | 35. Número de Identificación | 36. DV | 37. Razón social S.C.I.
38. Tipo de producto o servicios | Cód. | 39. No. Certificado | 40. Fecha | 41. Cantidad
42. Unidad comercial | Cód. | 43. Valor $
44. Bien resultante
45. Descripción servicio prestado

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Servicios Turísticos **1447**

1. Año | 3. Período

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Datos del solicitante

20. Tipo de documento | 18. Número de Identificación | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social

12. Dirección seccional | Cód.

Datos del titular

24. Tipo de documento | 25. Número de Identificación | 26. DV | 27. Nombres y/o razón social

Datos del responsable

28. Tipo de documento | 29. Número de Identificación | 30. DV | 31. Nombres y/o razón social

Relación total de contratos

32. Tipo de contrato | Cód. | 33. Valor total de contratos o servicio $

Firma de quien suscribe el documento

1001. Apellidos y nombres
1002. Tipo doc. | 1003No. Identif. | 1004. DV
1005. Cód. Representación
1006. Organización
983. No. Tarjeta profesional

Firma funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
993. Establecimiento
992. Area
990. Lugar admitivo.
991. Organización
997. Fecha de expedidión

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Servicios Turísticos **1447**

Página de **Hoja No. 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Datos del solicitante

20. Tipo de documento | 18. Número de Identificación | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social

12. Dirección seccional | Cód.

Servicios para ser exportados

1
34. Tipo de documento | 35. Número de Identificación | 36. DV | 37. Nombre y/o razón social del contratante
38. No. Registro del contrato en Mincomercio | 39. Fecha registro | 40. Valor contrato $

2
34. Tipo de documento | 35. Número de Identificación | 36. DV | 37. Nombre y/o razón social del contratante
38. No. Registro del contrato en Mincomercio | 39. Fecha registro | 40. Valor contrato $

3
34. Tipo de documento | 35. Número de Identificación | 36. DV | 37. Nombre y/o razón social del contratante
38. No. Registro del contrato en Mincomercio | 39. Fecha registro | 40. Valor contrato $

4
34. Tipo de documento | 35. Número de Identificación | 36. DV | 37. Nombre y/o razón social del contratante
38. No. Registro del contrato en Mincomercio | 39. Fecha registro | 40. Valor contrato $

5
34. Tipo de documento | 35. Número de Identificación | 36. DV | 37. Nombre y/o razón social del contratante
38. No. Registro del contrato en Mincomercio | 39. Fecha registro | 40. Valor contrato $

6
34. Tipo de documento | 35. Número de Identificación | 36. DV | 37. Nombre y/o razón social del contratante
38. No. Registro del contrato en Mincomercio | 39. Fecha registro | 40. Valor contrato $

7
34. Tipo de documento | 35. Número de Identificación | 36. DV | 37. Nombre y/o razón social del contratante
38. No. Registro del contrato en Mincomercio | 39. Fecha registro | 40. Valor contrato $

8
34. Tipo de documento | 35. Número de Identificación | 36. DV | 37. Nombre y/o razón social del contratante
38. No. Registro del contrato en Mincomercio | 39. Fecha registro | 40. Valor contrato $

9
34. Tipo de documento | 35. Número de Identificación | 36. DV | 37. Nombre y/o razón social del contratante
38. No. Registro del contrato en Mincomercio | 39. Fecha registro | 40. Valor contrato $

10
34. Tipo de documento | 35. Número de Identificación | 36. DV | 37. Nombre y/o razón social del contratante
38. No. Registro del contrato en Mincomercio | 39. Fecha registro | 40. Valor contrato $

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Servicios Turísticos — 1447

Página de Hoja No. 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Datos del solicitante

20. Tipo de documento	18. Número de Identificación	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres

11. Razón social

12. Dirección seccional | Cód.

Registro Ministerio Turismo, Industria y Comercio

41. No. Inscripción | 42. Fecha inscripción

Datos del turista

	43. Tipo de documento	44. Número de Identificación	45. DV	46. Primer apellido	47. Segundo apellido	48. Primer nombre	49. Otros nombres
1							
	50. Valor paquete turístico $		51. Descripción delservicio				
2							
	50. Valor paquete turístico $		51. Descripción delservicio				
3							
	50. Valor paquete turístico $		51. Descripción delservicio				
4							
	50. Valor paquete turístico $		51. Descripción delservicio				
5							
	50. Valor paquete turístico $		51. Descripción delservicio				

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Productores de Bienes Exentos — 1460

1. Año | 3. Período

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Datos del solicitante

20. Tipo de documento	18. Número de Identificación	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres

11. Razón social

12. Dirección seccional | Cód.

Datos del titular

24. Tipo de documento	25. Número de Identificación	26. DV	27. Nombres y/o razón social

Datos del responsable

28. Tipo de documento	29. Número de Identificación	30. DV	31. Nombres y/o razón social

Clase de productor

32. Actividad desarrollada | Cód.

Firma de quien suscribe el documento

1001. Apellidos y nombres
1002. Tipo doc. | 1003. No. Identif. | 1004. DV
1005. Cód. Representación
1006. Organización
983. No. Tarjeta profesional

Firma funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
993. Establecimiento
992. Area
990. Lugar admitivo.
991. Organización
997. Fecha de expedidión

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Productores de Bienes Exentos — 1460

Página de Hoja No. 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Datos del solicitante

20. Tipo de documento	18. Número de Identificación	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres

11. Razón social

12. Dirección seccional | Cód.

Productor de carne - Animales sacrificados

	33. Tipo de bien	Cód.	34. No. de animales	35. Valor comercial unitario	36. Valor total
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Productores de Bienes Exentos — 1460

Página de Hoja No. 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Datos del solicitante

20. Tipo de documento	18. Número de Identificación	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres

11. Razón social

12. Dirección seccional | Cód.

Productor de carne - Guías o facturas de degüello

	37. No. Guía o factura	38. Fecha de Expedición	39. Tipo de bien	Cód.	40. No. Animales sacrificados
1	60. Valor impuesto degüello	61. Valor pagado degüello	62. Departamento donde se canceló el impuesto	Cód.	63. Municipio donde se canceló el impuesto Cód.
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Productores de Bienes Exentos **1460**

Página de **Hoja No. 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Datos del solicitante

20. Tipo de documento	18. Número de Identificación	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres

11. Razón social

12. Dirección seccional | Cód.

Productor de leche y huevos

41. Clase de negocio | Cód.

IVA asumido por compras y/o servicios al régimen simplificado

42. Valor asumido por compras o servicios al Régimen Simplificado $

Relación de ingresos

	43. Ingresos por ventas	Cód.	44. Tarifa	Cód.	45. Valor ingresos $
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Productores de Bienes Exentos **1460**

Página de **Hoja No. 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Datos del solicitante

20. Tipo de documento	18. Número de Identificación	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres

11. Razón social

12. Dirección seccional | Cód.

Relación facturas de compra

	46. Tipo de documento	47. Número de Identificación	48. DV	49. Apellidos y nombres o razón social	50. Dirección proveedor	51. Departamento	Cód.	52. Ciudad	Cód.	53. No. Prefijo de factura	54. No. Consecutivo de factura	55. Fecha expedición	56. Fecha contabilización	57. Base gravable $	58. Tarifa %	Cód.	59. Valor impuesto descontable $
1																	
2																	
3																	
4																	
5																	

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Información del Certificado del Ministerio de Cultura **1477**

1. Año | 3. Período

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Datos del solicitante

20. Tipo de documento	18. Número de Identificación	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres

11. Razón social

12. Dirección seccional | Cód.

Datos del titular

24. Tipo de documento	25. Número de Identificación	26. DV	27. Nombres y/o razón social

Datos del responsable

28. Tipo de documento	29. Número de Identificación	30. DV	31. Nombres y/o razón social

Descripción de la certificación

33. Fecha expedición certificación

El Ministerio de la Cultura certifica que la Sociedad es productora de libros, Revistas. folletos, coleccionables y publicaciones son de carácter científico y cultural.

Firma de quien suscribe el documento

1001. Apellidos y nombres
1002. Tipo doc. | 1003No. Identif. | 1004. DV
1005. Cód. Representación
1006. Organización
983. No. Tarjeta profesional

Firma funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
993. Establecimiento
992. Area
990. Lugar admitivo.
991. Organización
997. Fecha de expedidión

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Exportaciones por Usuarios Industriales de Zonas Francas **1478**

1. Año | 3. Período

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Datos del solicitante

20. Tipo de documento	18. Número de Identificación	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres

11. Razón social

12. Dirección seccional | Cód.

Datos del titular

24. Tipo de documento	25. Número de Identificación	26. DV	27. Nombres y/o razón social

Datos del responsable

28. Tipo de documento	29. Número de Identificación	30. DV	31. Nombres y/o razón social

32. Valor total $

Firma de quien suscribe el documento

1001. Apellidos y nombres
1002. Tipo doc. | 1003No. Identif. | 1004. DV
1005. Cód. Representación
1006. Organización
983. No. Tarjeta profesional

Firma funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
993. Establecimiento
992. Area
990. Lugar admitivo.
991. Organización
997. Fecha de expedidión

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Exportaciones por Usuarios Industriales de Zonas Francas — 1478

Página de Hoja No. 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Datos del solicitante

20. Tipo de documento | 18. Número de Identificación | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social

12. Dirección seccional | Cód.

Datos del usuario operador

33. Tipo de documento | 34. Número de Identificación | 35. DV | 36. Razón social

Datos del comprador

37. Tipo de documento | 38. Número de Identificación | 39. DV | 40. Apellidos y nombres o razón social

41. Dirección | 42. País | Cód. | 43. Ciudad

Operación realizada

1	50. No. Formulario movimiento de mercancías	51. Fecha formulario	44. Subpartida arancelaria	45. Cantidad	46. Unidad comercial	Cód.
	47. Valor $	48. Fecha salida al exterior				
	49. Descripción de la mercancía					
2	50. No. Formulario movimiento de mercancías	51. Fecha formulario	44. Subpartida arancelaria	45. Cantidad	46. Unidad comercial	Cód.
	47. Valor $	48. Fecha salida al exterior				
	49. Descripción de la mercancía					
3	50. No. Formulario movimiento de mercancías	51. Fecha formulario	44. Subpartida arancelaria	45. Cantidad	46. Unidad comercial	Cód.
	47. Valor $	48. Fecha salida al exterior				
	49. Descripción de la mercancía					
4	50. No. Formulario movimiento de mercancías	51. Fecha formulario	44. Subpartida arancelaria	45. Cantidad	46. Unidad comercial	Cód.
	47. Valor $	48. Fecha salida al exterior				
	49. Descripción de la mercancía					
5	50. No. Formulario movimiento de mercancías	51. Fecha formulario	44. Subpartida arancelaria	45. Cantidad	46. Unidad comercial	Cód.
	47. Valor $	48. Fecha salida al exterior				
	49. Descripción de la mercancía					

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Ventas desde Territorio Nacional a Usuarios de Zonas Francas — 1479

1. Año | 3. Período

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Datos del solicitante

20. Tipo de documento | 18. Número de Identificación | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social

12. Dirección seccional | Cód.

Datos del titular

24. Tipo de documento | 25. Número de Identificación | 26. DV | 27. Nombres y/o razón social

Datos del responsable

28. Tipo de documento | 29. Número de Identificación | 30. DV | 31. Nombres y/o razón social

32. Valor total $

Firma de quien suscribe el documento

1001. Apellidos y nombres
1002. Tipo doc. | 1003No. Identif. | 1004. DV
1005. Cód. Representación
1006. Organización
983. No. Tarjeta profesional

Firma funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
993. Establecimiento
992. Area
990. Lugar admitivo.
991. Organización
997. Fecha de expedidión

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Ventas desde Territorio Nacional a Usuarios de Zonas Francas — 1479

Página de Hoja No. 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Datos del solicitante

20. Tipo de documento | 18. Número de Identificación | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social

12. Dirección seccional | Cód.

Datos del usuario operador

33. Tipo de documento | 34. Número de Identificación | 35. DV | 36. Razón social

Datos usuario zona franca

37. Tipo de documento | 38. Número de Identificación | 39. DV | 40. Razón social

Datos de la operación

1	41. No. Formulario movimientos de mercancías	42. Fecha de formulario	43. Subpartida arancelaria	44. Cantidad	45. Unidad comercial	Cód.	46. Valor $
	47. Descripción de la mercancía						
2	41. No. Formulario movimientos de mercancías	42. Fecha de formulario	43. Subpartida arancelaria	44. Cantidad	45. Unidad comercial	Cód.	46. Valor $
	47. Descripción de la mercancía						
3	41. No. Formulario movimientos de mercancías	42. Fecha de formulario	43. Subpartida arancelaria	44. Cantidad	45. Unidad comercial	Cód.	46. Valor $
	47. Descripción de la mercancía						
4	41. No. Formulario movimientos de mercancías	42. Fecha de formulario	43. Subpartida arancelaria	44. Cantidad	45. Unidad comercial	Cód.	46. Valor $
	47. Descripción de la mercancía						
5	41. No. Formulario movimientos de mercancías	42. Fecha de formulario	43. Subpartida arancelaria	44. Cantidad	45. Unidad comercial	Cód.	46. Valor $
	47. Descripción de la mercancía						
6	41. No. Formulario movimientos de mercancías	42. Fecha de formulario	43. Subpartida arancelaria	44. Cantidad	45. Unidad comercial	Cód.	46. Valor $
	47. Descripción de la mercancía						
7	41. No. Formulario movimientos de mercancías	42. Fecha de formulario	43. Subpartida arancelaria	44. Cantidad	45. Unidad comercial	Cód.	46. Valor $
	47. Descripción de la mercancía						

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Información Constancia Titularidad Cuenta Bancaria — 1668

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Información Cuenta Bancaria

20. Tipo de documento | 18. Número de Identificación | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social

24. Fecha de expedición | 25. Entidad financiera o bancaria | Cód.

26. No. Cuenta | 27. Tipo de cuenta | Cód.

Firma de quien suscribe el documento

1001. Apellidos y nombres
1002. Tipo documento | 1003. No. Identif. | 1004. DV
1005. Cód. Representación
1006. Organización

Firma del funcionaruio autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
992. Area
990. Lugar admitivo.
991. Organización
997. Fecha de expedición

DIAN — POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Impuestos Descontables de Proveedores a Sociedades de Comercialización Internacional — **1670**

1. Año ☐☐☐☐ 3. Período ☐☐

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Datos del solicitante

20. Tipo de documento	18. Número de Identificación	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres

11. Razón social

12. Dirección seccional — Cód.

Datos del titular

24. Tipo de documento	25. Número de Identificación	26. DV	27. Nombres y/o razón social

Relación Total de Impuestos Descontables e IVA Retenido

32. Total impuestos descontables de bienes gravados al 5%	85. Total impuestos descontables de bienes gravados al 16%	86. Total impuestos descontables por servicios gravados al 5%	87. Total impuestos descontables por servicios gravados al 16%
33. Total IVA retenido de proveedores SCI $	34. Total impuestos descontables por importaciones	35. Total por operaciones con el régimen simplificado	36. Total por devoluciones en ventas anuladas, rescindidas o resueltas
37. Total por servicios prestados en Colombia por no domiciliados o no residentes	88. Total por impuesto nacional a la gasolina y al ACPM	89. Total por bienes y servicios provenientes de zona franca	134. Total otras tarifas bienes y servicios gravados

Firma de quien suscribe el documento

1001. Apellidos y nombres
1002. Tipo doc. — 1003. No. Identif. — 1004. DV
1005. Cód. Representación
1006. Organización

Firma funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
993. Establecimiento
992. Area
990. Lugar admitivo.
991. Organización
997. Fecha de expedidión

DIAN — POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Impuestos Descontables de Proveedores a Sociedades de Comercialización Internacional — **1670**

Página de **Hoja No. 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Datos del solicitante

20. Tipo de documento	18. Número de Identificación	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres

11. Razón social

12. Dirección seccional — Cód.

Relación de Impuestos Descontables de Bienes o Servicios Gravados

1	90. Tipo de operación — Cód.	38. Tipo de documento	39. Número de Identificación	40. DV	41. Apellidos y nombres o razón social		
	42. Dirección proveedor				43. Departamento — Cód.		
	44. Ciudad / Municipio — Cód.	45. No. Prefijo factura	46. No. Consecutivo factura		47. Fecha factura	48. Fecha contabilización	
	49. Base gravable $	50. Tarifa IVA — Cód.	51. Valor impuesto descontable $		52. Valor factura $	53. Tarifa retención — Cód.	
	54. IVA retenido $	55. Forma de pago — Cód.	56. No. Tarjeta				
	57. Número de identificación	58. DV	59. Razón social entidad financiera				
2	90. Tipo de operación — Cód.	38. Tipo de documento	39. Número de Identificación	40. DV	41. Apellidos y nombres o razón social		
	42. Dirección proveedor				43. Departamento — Cód.		
	44. Ciudad / Municipio — Cód.	45. No. Prefijo factura	46. No. Consecutivo factura		47. Fecha factura	48. Fecha contabilización	
	49. Base gravable $	50. Tarifa IVA — Cód.	51. Valor impuesto descontable $		52. Valor factura $	53. Tarifa retención — Cód.	
	54. IVA retenido $	55. Forma de pago — Cód.	56. No. Tarjeta				
	57. Número de identificación	58. DV	59. Razón social entidad financiera				
3	90. Tipo de operación — Cód.	38. Tipo de documento	39. Número de Identificación	40. DV	41. Apellidos y nombres o razón social		
	42. Dirección proveedor				43. Departamento — Cód.		
	44. Ciudad / Municipio — Cód.	45. No. Prefijo factura	46. No. Consecutivo factura		47. Fecha factura	48. Fecha contabilización	
	49. Base gravable $	50. Tarifa IVA — Cód.	51. Valor impuesto descontable $		52. Valor factura $	53. Tarifa retención — Cód.	
	54. IVA retenido $	55. Forma de pago — Cód.	56. No. Tarjeta				
	57. Número de identificación	58. DV	59. Razón social entidad financiera				

DIAN — POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Impuestos Descontables de Proveedores a Sociedades de Comercialización Internacional — **1670**

Página de **Hoja No. 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Datos del solicitante

20. Tipo de documento	18. Número de Identificación	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres

11. Razón social

12. Dirección seccional — Cód.

Impuesto descontable por operaciones de importación

1	61. No. Declaración importación	62. Fecha presentacion declaración	63. Fecha contabilización	64. Dirección seccional donde se presentó la declaración — Cód.	
	65. Valor IVA pagado solicitado como descontable	66. Fecha de pago			
2	61. No. Declaración importación	62. Fecha presentacion declaración	63. Fecha contabilización	64. Dirección seccional donde se presentó la declaración — Cód.	
	65. Valor IVA pagado solicitado como descontable $	66. Fecha de pago			
3	61. No. Declaración importación	62. Fecha presentacion declaración	63. Fecha contabilización	64. Dirección seccional donde se presentó la declaración — Cód.	
	65. Valor IVA pagado solicitado como descontable $	66. Fecha de pago			
4	61. No. Declaración importación	62. Fecha presentacion declaración	63. Fecha contabilización	64. Dirección seccional donde se presentó la declaración — Cód.	
	65. Valor IVA pagado solicitado como descontable $	66. Fecha de pago			

IVA retenido en operaciones con régimen simplificado

1	67. Tipo de documento	68. Número de Identificación — 69. DV	70. Apellidos y nombres o razón social	
	71. Dirección proveedor		72. Departamento — Cód.	
	73. Ciudad / Municipio — Cód.	74. Valor impuesto descontable $		
2	67. Tipo de documento	68. Número de Identificación — 69. DV	70. Apellidos y nombres o razón social	
	71. Dirección proveedor		72. Departamento — Cód.	
	73. Ciudad / Municipio — Cód.	74. Valor impuesto descontable $		
3	67. Tipo de documento	68. Número de Identificación — 69. DV	70. Apellidos y nombres o razón social	
	71. Dirección proveedor		72. Departamento — Cód.	
	73. Ciudad / Municipio — Cód.	74. Valor impuesto descontable $		
4	67. Tipo de documento	68. Número de Identificación — 69. DV	70. Apellidos y nombres o razón social	
	71. Dirección proveedor		72. Departamento — Cód.	
	73. Ciudad / Municipio — Cód.	74. Valor impuesto descontable $		

DIAN — POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Impuestos Descontables de Proveedores a Sociedades de Comercialización Internacional — **1670**

Página de **Hoja No. 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Datos del solicitante

20. Tipo de documento	18. Número de Identificación	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres

11. Razón social

12. Dirección seccional — Cód.

IVA resultante por devoluciones en ventas anuladas, rescindidas o resueltas

1	75. Tipo de documento	76. Número de Identificación — 77. DV	78. Apellidos y nombres o razón social	
	79. Valor impuesto descontable $			
2	75. Tipo de documento	76. Número de Identificación — 77. DV	78. Apellidos y nombres o razón social	
	79. Valor impuesto descontable $			
3	75. Tipo de documento	76. Número de Identificación — 77. DV	78. Apellidos y nombres o razón social	
	79. Valor impuesto descontable $			
4	75. Tipo de documento	76. Número de Identificación — 77. DV	78. Apellidos y nombres o razón social	
	79. Valor impuesto descontable $			
5	75. Tipo de documento	76. Número de Identificación — 77. DV	78. Apellidos y nombres o razón social	
	79. Valor impuesto descontable $			
6	75. Tipo de documento	76. Número de Identificación — 77. DV	78. Apellidos y nombres o razón social	
	79. Valor impuesto descontable $			

IVA retenido por servicios prestados en Colombia por no domiciliados o no residentes

1	80. Tipo de documento	81. Número de Identificación — 82. DV	83. Apellidos y nombres o razón social	
	84. Valor impuesto descontable $			
2	80. Tipo de documento	81. Número de Identificación — 82. DV	83. Apellidos y nombres o razón social	
	84. Valor impuesto descontable $			
3	80. Tipo de documento	81. Número de Identificación — 82. DV	83. Apellidos y nombres o razón social	
	84. Valor impuesto descontable $			
4	80. Tipo de documento	81. Número de Identificación — 82. DV	83. Apellidos y nombres o razón social	
	84. Valor impuesto descontable $			

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Impuestos Descontables de Proveedores a Sociedades de Comercialización Internacional

1670

Página de **Hoja No. 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Datos del solicitante

20. Tipo de documento	18. Número de Identificación	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres

11. Razón social

12. Dirección seccional | Cód.

Relación de IVA descontable por bienes y servicios gravados provenientes de zonas francas

Servicios

	91. Tipo de operación	Cód.	92. Tipo de documento	93. Número de Identificación	94. DV	95. Apellidos y nombres o razón social

96. Dirección proveedor | 97. Departamento | Cód.

98. Ciudad / Municipio	Cód.	99. No. Prefijo factura	100. No. Consecutivo factura	101. Fecha factura	102. Fecha contabilización

103. Base gravable $	104. Tarifa IVA	Cód.	105. Valor impuesto descontable

1 — 106. Concepto costo / Gasto

Bienes

107. No. Declaración importación	108. Fecha presentación declaración importación	109. Fecha contabilización	110. Dirección seccional donde se presentó la declaración	Cód.

111. Valor IVA pagado solicitado como descontable | 112. Fecha de pago

Servicios

	91. Tipo de operación	Cód.	92. Tipo de documento	93. Número de Identificación	94. DV	95. Apellidos y nombres o razón social

96. Dirección proveedor | 97. Departamento | Cód.

98. Ciudad / Municipio	Cód.	99. No. Prefijo factura	100. No. Consecutivo factura	101. Fecha factura	102. Fecha contabilización

103. Base gravable $	104. Tarifa IVA	Cód.	105. Valor impuesto descontable

2 — 106. Concepto costo / Gasto

Bienes

107. No. Declaración importación	108. Fecha presentación declaración importación	109. Fecha contabilización	110. Dirección seccional donde se presentó la declaración	Cód.

111. Valor IVA pagado solicitado como descontable | 112. Fecha de pago

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Impuestos Descontables de Proveedores a Sociedades de Comercialización Internacional

1670

Página de **Hoja No. 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Datos del solicitante

20. Tipo de documento	18. Número de Identificación	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres

11. Razón social

12. Dirección seccional | Cód.

IVA descontable por impuesto nacional a la gasolina y al ACPM

Compra nacional

	113. Tipo de transacción	Cód.	114. Tipo de documento	115. Número de Identificación	116. DV	117. Apellidos y nombres o razón social

118. Dirección proveedor | 119. Departamento | Cód.

120. Ciudad / Municipio	Cód.	121. No. Prefijo factura	122. No. Consecutivo factura	123. Fecha factura	124. Fecha contabilización

125. Impuesto a la Gasolina y al ACPM $	126. Valor impuesto descontable $

1 — 127. Concepto costo / Gasto

Importación

128. No. Declaración importación	129. Fecha presentación declaración importación	130. Fecha contabilización	131. Dirección seccional donde se presentó la declaración	Cód.

132. Valor solicitado como descontable | 133. Fecha de pago

Compra nacional

	113. Tipo de transacción	Cód.	114. Tipo de documento	115. Número de Identificación	116. DV	117. Apellidos y nombres o razón social

118. Dirección proveedor | 119. Departamento | Cód.

120. Ciudad / Municipio	Cód.	121. No. Prefijo factura	122. No. Consecutivo factura	123. Fecha factura	124. Fecha contabilización

125. Impuesto a la Gasolina y al ACPM $	126. Valor impuesto descontable $

2 — 127. Concepto costo / Gasto

Importación

128. No. Declaración importación	129. Fecha presentación declaración importación	130. Fecha contabilización	131. Dirección seccional donde se presentó la declaración	Cód.

132. Valor solicitado como descontable | 133. Fecha de pago

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Impuestos Descontables de Proveedores a Sociedades de Comercialización Internacional

1670

1. Año | 3. Período

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Datos del solicitante

20. Tipo de documento	18. Número de Identificación	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres

11. Razón social

12. Dirección seccional | Cód.

Datos del titular

24. Tipo de documento	25. Número de Identificación	26. DV	27. Nombres y/o razón social

Relación Total de Impuestos Descontables e IVA Retenido

32. Total impuestos descontables de bienes gravados al 5%	85. Total impuestos descontables de bienes gravados al 19%	86. Total impuestos descontables por servicios gravados al 5%	87. Total impuestos descontables por servicios gravados al 19%

33. Total IVA retenido de proveedores SCI $	34. Total impuestos descontables por importaciones	35. Total por operaciones con el régimen simplificado	36. Total por devoluciones en ventas anuladas, rescindidas o resueltas

37. Total por servicios prestados en Colombia por no domiciliados o no residentes	88. Total por impuesto nacional a la gasolina y al ACPM	89. Total por bienes y servicios provenientes de zona franca	134. Total otras tarifas bienes y servicios gravados

135. Total impuestos descontables por licores, aperitivos, vinos y similares	136. Total impuestos descontables por exploración hidrocarburos

Firma de quien suscribe el documento

1001. Apellidos y nombres
1002. Tipo doc. | 1003. No. Identif. | 1004. DV
1005. Cód. Representación
1006. Organización

Firma funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
993. Establecimiento
992. Area
990. Lugar admitivo.
991. Organización
997. Fecha de expedidión

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Impuestos Descontables de Proveedores a Sociedades de Comercialización Internacional

1670

Página de **Hoja No. 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Datos del solicitante

20. Tipo de documento	18. Número de Identificación	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres

11. Razón social

12. Dirección seccional | Cód.

Relación de impuestos descontables de bienes o servicios gravados

	90. Tipo de operación	Cód.	38. Tipo de documento	39. Número de Identificación	40. DV	41. Apellidos y nombres o razón social

42. Dirección proveedor | 43. Departamento | Cód.

44. Ciudad / Municipio	Cód.	45. No. Prefijo factura	46. No. Consecutivo factura	47. Fecha factura	48. Fecha contabilización

49. Base gravable $	50. Tarifa IVA	Cód.	51. Valor impuesto descontable $	52. Valor factura $	53. Tarifa retención	Cód.

54. IVA retenido $	55. Forma de pago	Cód.	56. No. Tarjeta

1 — 57. Número de identificación | 58. DV | 59. Razón social entidad financiera

	90. Tipo de operación	Cód.	38. Tipo de documento	39. Número de Identificación	40. DV	41. Apellidos y nombres o razón social

42. Dirección proveedor | 43. Departamento | Cód.

44. Ciudad / Municipio	Cód.	45. No. Prefijo factura	46. No. Consecutivo factura	47. Fecha factura	48. Fecha contabilización

49. Base gravable $	50. Tarifa IVA	Cód.	51. Valor impuesto descontable $	52. Valor factura $	53. Tarifa retención	Cód.

54. IVA retenido $	55. Forma de pago	Cód.	56. No. Tarjeta

2 — 57. Número de identificación | 58. DV | 59. Razón social entidad financiera

	90. Tipo de operación	Cód.	38. Tipo de documento	39. Número de Identificación	40. DV	41. Apellidos y nombres o razón social

42. Dirección proveedor | 43. Departamento | Cód.

44. Ciudad / Municipio	Cód.	45. No. Prefijo factura	46. No. Consecutivo factura	47. Fecha factura	48. Fecha contabilización

49. Base gravable $	50. Tarifa IVA	Cód.	51. Valor impuesto descontable $	52. Valor factura $	53. Tarifa retención	Cód.

54. IVA retenido $	55. Forma de pago	Cód.	56. No. Tarjeta

3 — 57. Número de identificación | 58. DV | 59. Razón social entidad financiera

DIAN — POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Impuestos Descontables de Proveedores a Sociedades de Comercialización Internacional — **1670**

Página de **Hoja No. 3**

Espacio reservado para la DIAN | 4. Número de formulario

Datos del solicitante

20. Tipo de documento | 18. Número de Identificación | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social

12. Dirección seccional | Cód.

Impuesto descontable por operaciones de importación

1	61. No. Declaración importación	62. Fecha presentacion declaración	63. Fecha contabilización	64. Dirección seccional donde se presentó la declaración	Cód.
	65. Valor IVA pagado solicitado como descontable	66. Fecha de pago			
2	61. No. Declaración importación	62. Fecha presentacion declaración	63. Fecha contabilización	64. Dirección seccional donde se presentó la declaración	Cód.
	65. Valor IVA pagado solicitado como descontable $	66. Fecha de pago			
3	61. No. Declaración importación	62. Fecha presentacion declaración	63. Fecha contabilización	64. Dirección seccional donde se presentó la declaración	Cód.
	65. Valor IVA pagado solicitado como descontable $	66. Fecha de pago			
4	61. No. Declaración importación	62. Fecha presentacion declaración	63. Fecha contabilización	64. Dirección seccional donde se presentó la declaración	Cód.
	65. Valor IVA pagado solicitado como descontable $	66. Fecha de pago			

IVA retenido en operaciones con régimen simplificado

1	67. Tipo de documento	68. Número de Identificación	69. DV	70. Apellidos y nombres o razón social
	71. Dirección proveedor		72. Departamento	Cód.
	73. Ciudad / Municipio	Cód.	74. Valor impuesto descontable $	
2	67. Tipo de documento	68. Número de Identificación	69. DV	70. Apellidos y nombres o razón social
	71. Dirección proveedor		72. Departamento	Cód.
	73. Ciudad / Municipio	Cód.	74. Valor impuesto descontable $	
3	67. Tipo de documento	68. Número de Identificación	69. DV	70. Apellidos y nombres o razón social
	71. Dirección proveedor		72. Departamento	Cód.
	73. Ciudad / Municipio	Cód.	74. Valor impuesto descontable $	
4	67. Tipo de documento	68. Número de Identificación	69. DV	70. Apellidos y nombres o razón social
	71. Dirección proveedor		72. Departamento	Cód.
	73. Ciudad / Municipio	Cód.	74. Valor impuesto descontable $	

DIAN — POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Impuestos Descontables de Proveedores a Sociedades de Comercialización Internacional — **1670**

Página de **Hoja No. 4**

Espacio reservado para la DIAN | 4. Número de formulario

Datos del solicitante

20. Tipo de documento | 18. Número de Identificación | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social

12. Dirección seccional | Cód.

IVA resultante por devoluciones en ventas anuladas, rescindidas o resueltas

1	75. Tipo de documento	76. Número de Identificación	77. DV	78. Apellidos y nombres o razón social
	79. Valor impuesto descontable $			
2	75. Tipo de documento	76. Número de Identificación	77. DV	78. Apellidos y nombres o razón social
	79. Valor impuesto descontable $			
3	75. Tipo de documento	76. Número de Identificación	77. DV	78. Apellidos y nombres o razón social
	79. Valor impuesto descontable $			
4	75. Tipo de documento	76. Número de Identificación	77. DV	78. Apellidos y nombres o razón social
	79. Valor impuesto descontable $			
5	75. Tipo de documento	76. Número de Identificación	77. DV	78. Apellidos y nombres o razón social
	79. Valor impuesto descontable $			
6	75. Tipo de documento	76. Número de Identificación	77. DV	78. Apellidos y nombres o razón social
	79. Valor impuesto descontable $			

IVA retenido por servicios prestados en Colombia por no domiciliados o no residentes

1	80. Tipo de documento	81. Número de Identificación	82. DV	83. Apellidos y nombres o razón social
	84. Valor impuesto descontable $			
2	80. Tipo de documento	81. Número de Identificación	82. DV	83. Apellidos y nombres o razón social
	84. Valor impuesto descontable $			
3	80. Tipo de documento	81. Número de Identificación	82. DV	83. Apellidos y nombres o razón social
	84. Valor impuesto descontable $			
4	80. Tipo de documento	81. Número de Identificación	82. DV	83. Apellidos y nombres o razón social
	84. Valor impuesto descontable $			

DIAN — POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Impuestos Descontables de Proveedores a Sociedades de Comercialización Internacional — **1670**

Página de **Hoja No. 5**

Espacio reservado para la DIAN | 4. Número de formulario

Datos del solicitante

20. Tipo de documento | 18. Número de Identificación | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social

12. Dirección seccional | Cód.

Relación de IVA descontable por bienes y servicios gravados provenientes de zonas francas

Servicios

1	91. Tipo de operación	Cód.	92. Tipo de documento	93. Número de Identificación	94. DV	95. Apellidos y nombres o razón social
	96. Dirección proveedor			97. Departamento		Cód.
	98. Ciudad / Municipio	Cód.	99. No. Prefijo factura	100. No. Consecutivo factura	101. Fecha factura	102. Fecha contabilización
	103. Base gravable $	104. Tarifa IVA	Cód.	105. Valor impuesto descontable		
	106. Concepto costo / Gasto					

Bienes

107. No. Declaración importación	108. Fecha presentación declaración importación	109. Fecha contabilización	110. Dirección seccional donde se presentó la declaración	Cód.
111. Valor IVA pagado solicitado como descontable	112. Fecha de pago			

Servicios

2	91. Tipo de operación	Cód.	92. Tipo de documento	93. Número de Identificación	94. DV	95. Apellidos y nombres o razón social
	96. Dirección proveedor			97. Departamento		Cód.
	98. Ciudad / Municipio	Cód.	99. No. Prefijo factura	100. No. Consecutivo factura	101. Fecha factura	102. Fecha contabilización
	103. Base gravable $	104. Tarifa IVA	Cód.	105. Valor impuesto descontable		
	106. Concepto costo / Gasto					

Bienes

107. No. Declaración importación	108. Fecha presentación declaración importación	109. Fecha contabilización	110. Dirección seccional donde se presentó la declaración	Cód.
111. Valor IVA pagado solicitado como descontable	112. Fecha de pago			

DIAN — POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Impuestos Descontables de Proveedores a Sociedades de Comercialización Internacional — **1670**

Página de **Hoja No. 6**

Espacio reservado para la DIAN | 4. Número de formulario

Datos del solicitante

20. Tipo de documento | 18. Número de Identificación | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social

12. Dirección seccional | Cód.

IVA descontable por impuesto nacional a la gasolina y al ACPM

Compra nacional

1	113. Tipo de transacción	Cód.	114. Tipo de documento	115. Número de Identificación	116. DV	117. Apellidos y nombres o razón social
	118. Dirección proveedor				119. Departamento	Cód.
	120. Ciudad / Municipio	Cód.	121. No. Prefijo factura	122. No. Consecutivo factura	123. Fecha factura	124. Fecha contabilización
	125. Impuesto a la Gasolina y al ACPM $		126. Valor impuesto descontable $			
	127. Concepto costo / Gasto					

Importación

128. No. Declaración importación	129. Fecha presentación declaración importación	130. Fecha contabilización	131. Dirección seccional donde se presentó la declaración Cód.
132. Valor solicitado como descontable	133. Fecha de pago		

Compra nacional

2	113. Tipo de transacción	Cód.	114. Tipo de documento	115. Número de Identificación	116. DV	117. Apellidos y nombres o razón social
	118. Dirección proveedor				119. Departamento	Cód.
	120. Ciudad / Municipio	Cód.	121. No. Prefijo factura	122. No. Consecutivo factura	123. Fecha factura	124. Fecha contabilización
	125. Impuesto a la Gasolina y al ACPM $		126. Valor impuesto descontable $			
	127. Concepto costo / Gasto					

Importación

128. No. Declaración importación	129. Fecha presentación declaración importación	130. Fecha contabilización	131. Dirección seccional donde se presentó la declaración Cód.
132. Valor solicitado como descontable	133. Fecha de pago		

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Impuestos Descontables de Proveedores a Sociedades de Comercialización Internacional — **1670**

Página de **Hoja No. 7**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Descontables por licores, aperitivos, vinos y similares

Compra nacional

1	137. Tipo de transacción / Cód.	138. Tipo de documento	139. Número de Identificación	140. DV	141. Apellidos y nombres o razón social					
	142. Dirección proveedor				143. Departamento / Cód.					
	144. Ciudad / Municipio / Cód.	145. No. Prefijo factura	146. No. Consecutivo factura		147. Fecha factura	148. Fecha contabilización				
	149. Base gravable	150. Tarifa IVA / Cód.			151. Valor impuesto descontable $					
	152. Concepto costo / Gasto									

Importación

153. No. Declaración importación	154. Fecha presentación declaración importación	155. Fecha contabilización	156. Dirección seccional donde se presentó la declaración / Cód.	
157. Valor solicitado como descontable	158. Fecha de pago			

Compra nacional

2	137. Tipo de transacción / Cód.	138. Tipo de documento	139. Número de Identificación	140. DV	141. Apellidos y nombres o razón social					
	142. Dirección proveedor				143. Departamento / Cód.					
	144. Ciudad / Municipio / Cód.	145. No. Prefijo factura	146. No. Consecutivo factura		147. Fecha factura	148. Fecha contabilización				
	149. Base gravable	150. Tarifa IVA / Cód.			151. Valor impuesto descontable $					
	152. Concepto costo / Gasto									

Importación

153. No. Declaración importación	154. Fecha presentación declaración importación	155. Fecha contabilización	156. Dirección seccional donde se presentó la declaración / Cód.	
157. Valor solicitado como descontable	158. Fecha de pago			

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Impuestos Descontables de Proveedores a Sociedades de Comercialización Internacional — **1670**

Página de **Hoja No. 8**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Descontables por IVA exploración hidrocarburos

Compra nacional

1	159. Tipo de transacción / Cód.	160. Tipo de documento	161. Número de Identificación	162. DV	163. Apellidos y nombres o razón social					
	164. Dirección proveedor				165. Departamento / Cód.					
	166. Ciudad / Municipio / Cód.	167. No. Prefijo factura	168. No. Consecutivo factura		169. Fecha factura	170. Fecha contabilización				
	171. Base gravable	172. Tarifa IVA / Cód.			173. Valor impuesto descontable $					
	174. Concepto costo / Gasto									

Importación

175. No. Declaración importación	176. Fecha presentación declaración importación	177. Fecha contabilización	178. Dirección seccional donde se presentó la declaración / Cód.	
179. Valor solicitado como descontable	180. Fecha de pago			

Compra nacional

2	159. Tipo de transacción / Cód.	160. Tipo de documento	161. Número de Identificación	162. DV	163. Apellidos y nombres o razón social					
	164. Dirección proveedor				165. Departamento / Cód.					
	166. Ciudad / Municipio / Cód.	167. No. Prefijo factura	168. No. Consecutivo factura		169. Fecha factura	170. Fecha contabilización				
	171. Base gravable	172. Tarifa IVA / Cód.			173. Valor impuesto descontable $					
	174. Concepto costo / Gasto									

Importación

175. No. Declaración importación	176. Fecha presentación declaración importación	177. Fecha contabilización	178. Dirección seccional donde se presentó la declaración / Cód.	
179. Valor solicitado como descontable	180. Fecha de pago			

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Exclusivo Para Productores de Bienes Exentos Información del Certificado Sacrificio de Animales — **1754**

1. Año ☐☐☐☐ 3. Período ☐☐

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Datos del solicitante

20. Tipo de documento	18. Número de Identificación	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres

11. Razón social

12. Dirección seccional / Cód.

Datos del titular

24. Tipo de documento	25. Número de Identificación	26. DV	27. Nombres y/o razón social

Datos del responsable

28. Tipo de documento	29. Número de Identificación	30. DV	31. Nombres y/o razón social

Firma de quien suscribe el documento

1001. Apellidos y nombres
1002. Tipo doc. 1003No. Identif. 1004. DV
1005. Cód. Representación
1006. Organización

Firma funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
993. Establecimiento
992. Area
990. Lugar admitvo.
991. Organización
997. Fecha de expedidión

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Exclusivo Para Productores de Bienes Exentos Información del Certificado Sacrificio de Animales — **1754**

Página de **Hoja No. 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Datos del solicitante

20. Tipo de documento	18. Número de Identificación	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres

11. Razón social

Datos de la Operación

32. Fecha expedición certificación

Datos de quien presta el servicio de sacrificio

33. Tipo de documento	34. Número de Identificación	35. DV	36. Nombres y apellidos o razón social

Animales sacrificados

	37. Tipo de Animal / Cód.	38. No. Total animales sacrificados
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Exclusivo para Productores de Bienes Exentos
Ubicación donde se Efectuó la Actividad

1763

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Datos del solicitante

20. Tipo de documento	18. Número de Identificación	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres

11. Razón social

12. Dirección seccional | Cód.

Datos del titular

24. Tipo de documento	25. Número de Identificación	26. DV	27. Nombres y/o razón social

Datos del responsable

28. Tipo de documento	29. Número de Identificación	30. DV	31. Nombres y/o razón social

Firma de quien suscribe el documento

1001. Apellidos y nombres
1002. Tipo doc. | 1003No. Identif. | 1004. DV
1005. Cód. Representación
1006. Organización

Firma funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
993. Establecimiento
992. Area
990. Lugar admitivo.
991. Organización
997. Fecha de expedidión

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Exclusivo para Productores de Bienes Exentos
Ubicación donde se Efectuó la Actividad

1763

Página de **Hoja No. 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Datos del solicitante

20. Tipo de documento	18. Número de Identificación	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres

11. Razón social

Ubicación actividad

	32. Dirección	33. Departamento	Cód.	34. Ciudad / Municipio	Cód.	35. Año	36. Período
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Proporcionalidad aplicada para Impuestos Descontables
Articulo 490 del Estatuto Tributario

1803

1. Año | 3. Período

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Datos del solicitante

20. Tipo de documento	18. Número de identificación	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres

11. Razón social

12. Dirección seccional | Cód.

Datos del titular

24. Tipo de documento	25. Número de identificación	26. DV	27. Nombre y/o razón social

Conforme lo señalado en el articulo 490 del Estatuto Tributario, el suscrito contador o revisor fiscal certifica que los impuestos descontables en las operaciones gravadas, excluidas y exentas se imputaron proporcionalmente de acuerdo al siguiente detalle:

Ingresos del período			IVA descontable	
28. Ingresos por operaciones gravadas	29. Participación %		35. IVA pagado sometido a proporcionalidad $	
30. Ingresos por operaciones exentas	31. Participación %		36. IVA descontable $	
32. Ingresos por operaciones excluidas	33. Participación %		37. Impuestos descontables no sometidos a proporcionalidad $	
34. Total ingresos $				

Firma de quien suscribe el documento

1001. Apellidos y nombres
1002. Tipo doc. | 1003. No. Identific. | 1004. DV
1005. Cód. Representación
1006. Organización

Firma funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
992. Area
990. Lugar admitivo.
991. Organización
997. Fecha de expedición

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Relación de Ingresos por Reaprovisionamiento de Buques o Aeronaves

1823

1. Año | 3. Período

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Datos del solicitante

20. Tipo de documento	18. Número de identificación	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres

11. Razón social

12. Dirección seccional | Cód.

Datos del titular

24. Tipo de documento	25. Número de identificación	26. DV	27. Nombre y/o razón social

Valor Total del Ingreso por Reaprovisionamiento de Buques o Aeronaves

28. Valor total ingreso $

Firma de quien suscribe el documento

1001. Apellidos y nombres
1002. Tipo doc. | 1003. No. Identific. | 1004. DV
1005. Cód. Representación
383. No. tarjeta profesional
983. No. tarjeta profesional

Firma funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
989. Establecimiento
992. Area
990. Lugar admitivo.
991. Organización
997. Fecha de expedición

1823 Relación de Ingresos por Reaprovisionamiento de Buques o Aeronaves

Página de Hoja No. 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Datos del solicitante

20. Tipo de documento	18. Número de identificación	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres

11. Razón social

12. Dirección seccional Cód.

Relación Ingresos Reaprovisionamiento Buques o Aeronaves

	29. Tipo de documento	30. Número de identificación	31. DV	32. Apellidos y nombres o razón social			
1					33. No. prefijo factura	34. No. consecutivo factura	35. Fecha factura	36. Valor
2					33. No. prefijo factura	34. No. consecutivo factura	35. Fecha factura	36. Valor
3					33. No. prefijo factura	34. No. consecutivo factura	35. Fecha factura	36. Valor
4					33. No. prefijo factura	34. No. consecutivo factura	35. Fecha factura	36. Valor
5					33. No. prefijo factura	34. No. consecutivo factura	35. Fecha factura	36. Valor
6					33. No. prefijo factura	34. No. consecutivo factura	35. Fecha factura	36. Valor
7					33. No. prefijo factura	34. No. consecutivo factura	35. Fecha factura	36. Valor
8					33. No. prefijo factura	34. No. consecutivo factura	35. Fecha factura	36. Valor
9					33. No. prefijo factura	34. No. consecutivo factura	35. Fecha factura	36. Valor
10					33. No. prefijo factura	34. No. consecutivo factura	35. Fecha factura	36. Valor

1825 Proporcionalidad Aplicada para Impuestos Descontables Conforme al Artículo 489 del Estatuto Tributario

1. Año 3. Período

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Datos del solicitante

20. Tipo de documento	18. Número de identificación	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres

11. Razón social

12. Dirección seccional Cód.

Datos del titular

24. Tipo de documento	25. Número de identificación	26. DV	27. Nombre y/o razón social

Conforme lo señalado en el artículo 489 del Estatuto Tributario, el suscrito contador o revisor fiscal certifica que para determinar el valor susceptible de devolución se efectuó el siguiente procedimiento:

Ingresos gravados e ingresos por operaciones del Art. 481 del E.T.		Valor susceptible de devolución	
28. Ingresos por operaciones sin derecho a devolución	29. Participación %	33. Total imptos. descontabl. período	34. Valor susceptible de devolución
30. Ingresos brutos por operaciones con derecho a devolución	31. Participación %		
32. Total Ingresos brutos $			

Firma de quien suscribe el documento

1001. Apellidos y nombres
1002. Tipo doc. 1003. No. Identif. 1004. DV
1005. Cód. Representación
1006. Organización

Firma funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
992. Area
990. Lugar admitivo.
991. Organización
997. Fecha de expedición

1858 Certificación de la Exportación de Servicios

1. Año 3. Período

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Datos del solicitante

20. Tipo de documento	18. Número de Identificación	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres

11. Razón social

12. Dirección seccional Cód.

Datos del titular

24. Tipo de documento	25. Número de Identificación	26. DV	27. Nombres y/o razón social

Documento que acredita la exportación de servicios

28. Clase de documento

Juramento para la exportación de servicios

Descripción

El suscrito representante legal certifica que el servicio fue prestado para ser utilizado o consumido exclusivamente en el exterior. Que el contratante no tiene actividades ni negocios en Colombia.

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Firma de quien suscribe el documento

1001. Apellidos y nombres
1002. Tipo doc. 1003. No. Identif. 1004. DV
1005. Cód. Representación
1006. Organización

Firma funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
993. Establecimiento
992. Area
990. Lugar admitivo.
991. Organización
997. Fecha de expedición AAAA MM DD hh mm ss

1859 Exportación de servicios

1. Año 3. Período

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Datos del solicitante

20. Tipo de documento	18. Número de Identificación	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres

11. Razón social

12. Dirección seccional Cód.

Datos del titular

24. Tipo de documento	25. Número de Identificación	26. DV	27. Nombres y/o razón social

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Firma de quien suscribe el documento

1001. Apellidos y nombres
1002. Tipo doc. 1003. No. Identif. 1004. DV
1005. Cód. Representación
1006. Organización

Firma funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
993. Establecimiento
992. Area
990. Lugar admitivo.
991. Organización
997. Fecha de expedición AAAA MM DD hh mm ss

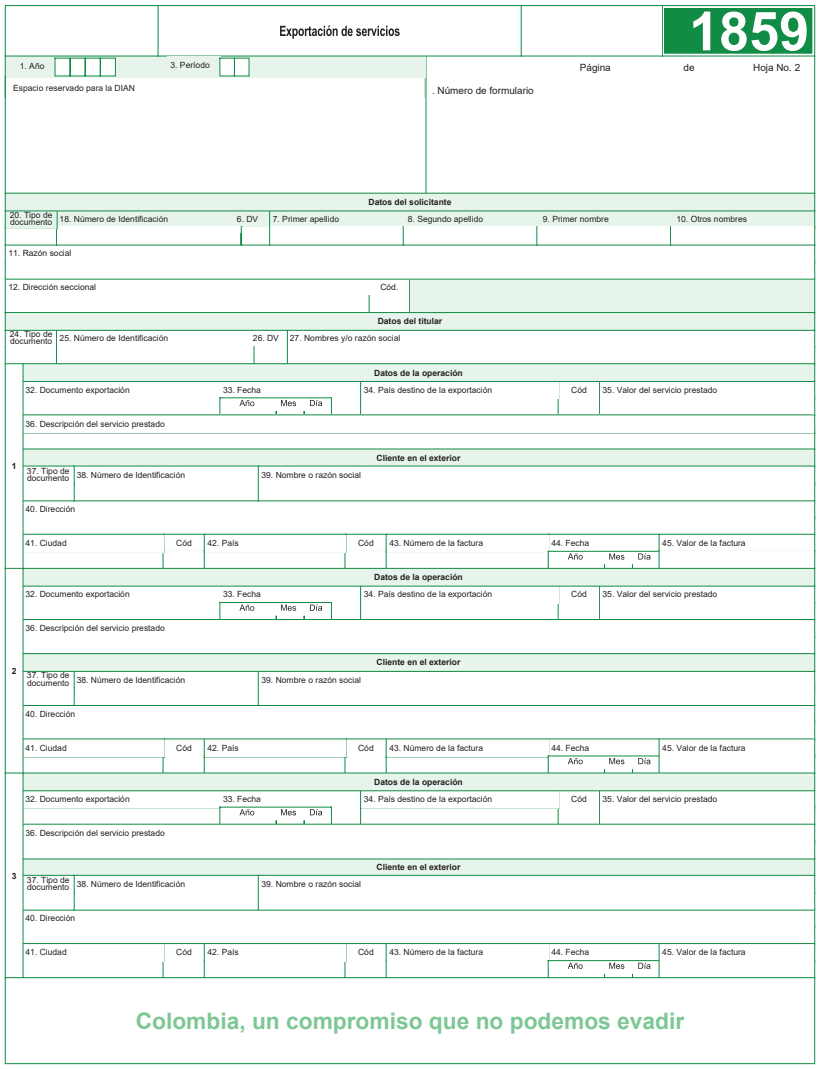

Exportación de servicios

1859

1. Año | 3. Período | Página | de | Hoja No. 2

Espacio reservado para la DIAN | . Número de formulario

Datos del solicitante

20. Tipo de documento | 18. Número de Identificación | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social

12. Dirección seccional | Cód.

Datos del titular

24. Tipo de documento | 25. Número de Identificación | 26. DV | 27. Nombres y/o razón social

1

Datos de la operación

32. Documento exportación | 33. Fecha (Año Mes Día) | 34. País destino de la exportación | Cód | 35. Valor del servicio prestado

36. Descripción del servicio prestado

Cliente en el exterior

37. Tipo de documento | 38. Número de Identificación | 39. Nombre o razón social

40. Dirección

41. Ciudad | Cód | 42. País | Cód | 43. Número de la factura | 44. Fecha (Año Mes Día) | 45. Valor de la factura

2

Datos de la operación

32. Documento exportación | 33. Fecha (Año Mes Día) | 34. País destino de la exportación | Cód | 35. Valor del servicio prestado

36. Descripción del servicio prestado

Cliente en el exterior

37. Tipo de documento | 38. Número de Identificación | 39. Nombre o razón social

40. Dirección

41. Ciudad | Cód | 42. País | Cód | 43. Número de la factura | 44. Fecha (Año Mes Día) | 45. Valor de la factura

3

Datos de la operación

32. Documento exportación | 33. Fecha (Año Mes Día) | 34. País destino de la exportación | Cód | 35. Valor del servicio prestado

36. Descripción del servicio prestado

Cliente en el exterior

37. Tipo de documento | 38. Número de Identificación | 39. Nombre o razón social

40. Dirección

41. Ciudad | Cód | 42. País | Cód | 43. Número de la factura | 44. Fecha (Año Mes Día) | 45. Valor de la factura

Colombia, un compromiso que no podemos evadir

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

Exportación de Servicio

Formato 1859

Dirección de Gestión Ingresos
Subdirección de Gestión de Recaudo y Cobranzas
Coorddinación de Devoluciones y Compensaciones

07-2019

Exportación de servicio

Formato 1859

Estas instrucciones son una orientación general para el diligenciamiento del formato 1859 “Exportación de servicio”, y no eximen de la obligación de aplicar, en cada caso particular, las normas legales que regulan este trámite.

Este formato se diligencia para quienes presten los servicios exentos con derecho a devolución bimestral, contemplados en el literal c) y el parágrafo del artículo 481 del Estatuto Tributario, concordante con el artículo 1.6.1.21.15, del Decreto 1625 de 2016, requisito especial en el impuesto sobre las ventas, si la solicitud se origina en un saldo a favor liquidado en la declaración de impuestos sobre las ventas, literal h) numeral 1 (último inciso) y numeral 2.

Su diligenciamiento manual aplica en los eventos que no sea posible realizar la solicitud a través de los servicios informáticos electrónicos, conforme a la resolución 151 de 2012 de la DIAN o la norma que la sustituya para los conceptos de devolución y/o compensación de saldos a favor en ventas.

Antes de diligenciar el formato de solicitud, de ser necesario, actualice el Registro Único Tributario, conforme al parágrafo del Artículo 1.6.1.21.13. del decreto 1625 de 2016 o la norma que lo reemplace.

Recuerde que si el saldo a favor está conformado por arrastres sucesivos de saldo a favor debe diligenciar un formato por cada periodo imputado.

1. Año: Corresponde al año gravable objeto de devolución o arrastre.
3. Periodo: Corresponde al periodo de devolución o arrastre.
4. Número de formulario Favor no diligenciar esta casilla espacio exclusivo de la DIAN.

Datos del solicitante

El solicitante es la persona natural o jurídica a la cual le recae el derecho de iniciar el proceso de solicitud de la devolución y/o compensación. Estos datos deben diligenciarse en cada una de las hojas que conforman este formato.

20. Tipo de documento: Registre en este campo el código 31 que corresponde a NIT.

18. Número de Identificación: Escriba el Número de identificación tributaria NIT del solicitante.

6. DV.: Registre el “Dígito de verificación” (DV), tal como aparece en la casilla 6 de la hoja principal del RUT.

7. Primer apellido: Si el solicitante es persona natural escriba el primer apellido, tal como figura en el documento de identificación.

8. Segundo apellido: Si el solicitante es persona natural escriba el segundo apellido, tal como figura en el documento de identificación.

9. Primer nombre: Si el solicitante es persona natural escriba el primer nombre, tal como figura en el documento de identificación.

10. Otros nombres: Si el solicitante es persona natural escriba el segundo nombre (u otros nombres), tal como figura en el documento de identificación.

11. Razón social: Si el solicitante es una persona jurídica o sociedad de hecho, escriba la razón social completa, la cual debe coincidir con la registrada en la casilla 35 de la hoja principal del RUT.

12. Dirección seccional: Escriba el nombre de la Dirección Seccional competente para resolver la solicitud de devolución y/o compensación, de acuerdo con la siguiente tabla.

DIRECCION SECCIONAL
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Armenia
Dirección Seccional de Impuestos de Barranquilla
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga
Dirección Seccional de Impuestos de Cali
Dirección Seccional de Impuestos de Cartagena
Dirección Seccional de Impuestos de Cúcuta
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Girardot
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ibagué
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Manizales
Dirección Seccional de Impuestos de Medellín
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Montería
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Neiva
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pasto
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Palmira
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Popayán
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Quibdó
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Santa Marta
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tunja

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tuluá
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Villavicencio
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Sincelejo
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Valledupar
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Riohacha
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Sogamoso
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de San Andrés
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Florencia
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja
Dirección Seccional de Impuestos de Grandes Contribuyentes
Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Arauca
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Buenaventura
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Yopal

Cód. No es indispensable diligenciar esta casilla.

Datos del titular

El titular es la persona natural o jurídica que aparece en el documento que originó el saldo a favor en ventas.

24. Tipo de documento: Registre en este campo el código 31 que corresponde a NIT.

25. Número de Identificación: Escriba el número de Identificación tributaria NIT del titular del saldo.

26. DV.: Registre el "Dígito de verificación" (DV), tal como aparece en la casilla 6 de la hoja principal del RUT.

27. Nombres y/o razón social: Escriba los nombres y apellidos o la razón social, del titular del saldo, los cuales deben coincidir con lo registrado en las casillas 31 a 35 de la hoja principal del RUT.

Firma de quien suscribe el documento

Debe diligenciar y firmar el revisor fiscal o contador público, según caso, de acuerdo al inciso último del numeral 1 y numeral 2 del literal h) del artículo 1.6.1.21.15. del decreto 1625 de 2016.

1001. Apellidos y nombres: Escriba en esta casilla los apellidos y nombres del revisor fiscal o contador público.

1002. Tipo doc. Escriba en esta casilla el tipo del documento del revisor fiscal o contador público.

1003. No. Identific. Escriba en esta casilla el número del documento de identificación de quien actúa como contador o revisor fiscal.

1004. DV. Registre el "Dígito de verificación" (DV), tal como aparece en la casilla 6 de la hoja principal del RUT.

1005. Cód. Representación: No es indispensable diligenciar esta casilla.

1006. Organización: Escriba el nombre de la empresa a la cual pertenece quien suscribe el documento.

Firma del funcionario autorizado

Favor no diligenciar esta sección. Campos exclusivo de la DIAN.

984. Apellidos y nombres. Favor no diligenciar esta casilla.

985. Cargo. Favor no diligenciar esta casilla.

1013. Rol funcionario. Favor no diligenciar esta casilla.

1000. Operación automática. Favor no diligenciar esta casilla.

989. Dependencia. Favor no diligenciar esta casilla.

993. Establecimiento. Favor no diligenciar esta casilla.

992. Área. Favor no diligenciar esta casilla.

990. Lugar admitivo. Favor no diligenciar esta casilla.

991. Organización. Favor no diligenciar esta casilla.

997. Fecha Expedición. Favor no diligenciar esta casilla.

Hoja No. 2

Registre en las casillas 1 y 3 la misma información registrada para las mismas casillas en la hoja 1.

Datos del solicitante

Registre en las casillas 20, 18, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, la misma información registrada para las mismas casillas en la hoja 1.

Datos del titular

Registre en las casillas 24, 25, 26 y 27 la misma información registrada para las mismas casillas en la hoja 1.

Datos de la operación

32. Documento exportación: Escriba el número de la declaración de exportación DEX, tal como figura en la casilla No. 4 del formulario de la declaración.

33. Fecha: Escriba la fecha de presentación de la declaración de exportación en el formato AAAA-MM-DD

34. País destino de la exportación: Registre el nombre del país de destino de la exportación del servicio.

Cód.: No es indispensable diligenciar esta casilla.

35. Valor del servicio prestado: Escriba el valor total del servicio prestado.

36. Descripción del servicio prestado: Haga una breve descripción del servicio prestado. Ejemplo: Alojamiento, restaurante, etc.

Cliente en el exterior

37. Tipo de documento: Escriba el código 42, correspondiente a documento de identificación extranjero.

38. Número de identificación: Escriba el número de Identificación correspondiente a documento de identificación extranjero del cliente en el exterior.

39. Nombre o razón social: Relacione en esta casilla el nombre o razón social del cliente en el exterior.

40. Dirección: Relacione en esta casilla la dirección del cliente en el exterior.

41. Ciudad: Relacione en esta casilla el nombre de la ciudad en el país extranjero del cliente en el exterior.

Cód.: No es indispensable diligenciar esta casilla.

42. País: Registre el nombre del país de destino de la exportación del servicio.

Cód.: No es indispensable diligenciar esta casilla.

43. Número de la factura: Diligencie el número consecutivo de la factura incluyendo el prefijo.

44. Fecha: Diligencie la fecha de la factura en el formato AAAA-MM-DD.

45. Valor de la factura: Escriba el valor total de la factura.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Relación de Costos, Gastos y Deducciones **2613**

1. Año

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Datos del solicitante

20. Tipo de documento	18. Número de identificación	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres

11. Razón social	12. Dirección seccional	Cód.

Datos del titular

24. Tipo de documento	25. Número de identificación	26. DV	27. Nombres y/o razón social

Relación total de costos, gastos y deducciones

28. Total costos, gastos y deducciones con factura electrónica	29. Total costos, gastos y deducciones sin factura electrónica	30. Total costos, gastos y deducciones

Firma de quien suscribe el documento	Firma del funcionario autorizado
1001. Apellidos y nombres 1002. Tipo doc. 1003. No. Identificación 1004. DV 1005. Cod. Representación 1006. Organización	984. Apellidos y nombres 985. Cargo 989. Dependencia 993. Establecimiento 992. Área 990. Lugar admitivo. 991. Organización 997. Fecha expedición

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Relación de Costos, Gastos y Deducciones **2613**

Página de **Hoja No. 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Datos del solicitante

20. Tipo de documento	18. Número de identificación	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres

11. Razón social	12. Dirección seccional	Cód.

Relación de costos, gastos y deducciones

	31. Documento soporte	Cód.	32. Identificación soporte	Cód.	33. Tipo Doc.	34. Número de identificación	35. DV
	36. Apellidos y nombres o razón social						
1	37. No. Prefijo Factura		38. No.Consecutivo factura		39. Fecha de factura	40. Valor del costo, gasto o deducción	
	41. Concepto del costo, gasto o deducción						
	31. Documento soporte	Cód.	32. Identificación soporte	Cód.	33. Tipo Doc.	34. Número de identificación	35. DV
	36. Apellidos y nombres o razón social						
2	37. No. Prefijo Factura		38. No. Consecutivo factura		39. Fecha factura	40. Valor del costo, gasto o deducción	
	41. Concepto del costo, gasto o deducción						
	31. Documento soporte	Cód.	32. Identificación soporte	Cód.	33. Tipo Doc.	34. Número de identificación	35. DV
	36. Apellidos y nombres o razón social						
3	37. No. Prefijo Factura		38. No. Consecutivo factura		39. Fecha factura	40. Valor del costo, gasto o deducción	
	41. Concepto del costo, gasto o deducción						
	31. Documento soporte	Cód.	32. Identificación soporte	Cód.	33. Tipo Doc.	34. Número de identificación	35. DV
	36. Apellidos y nombres o razón social						
4	37. No. Prefijo Factura		38. No. Consecutivo factura		39. Fecha factura	40. Valor del costo, gasto o deducción	
	41. Concepto del costo, gasto o deducción						
	31. Documento soporte	Cód.	32. Identificación soporte	Cód.	33. Tipo Doc.	34. Número de identificación	35. DV
	36. Apellidos y nombres o razón social						
5	37. No. Prefijo Factura		38. No. Consecutivo factura		39. Fecha factura	40. Valor del costo, gasto o deducción	
	41. Concepto del costo, gasto o deducción						

DIAN

Formato Simplificado Solicitud de Devolución IVA Turista Extranjero (Simplified Foreign Tourist VAT Refund Request Format) **2737**

2. Concepto 9

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Uso exclusivo de la DIAN - Viajeros (Exclusive use of the DIAN - travelers)

24. Radicado	25. Fecha	26. Fecha ingreso al país	27. Fecha salida del país	28. Lugar de salida	Cód.

12. Dirección Seccional	Cód.	29. ¿El turista extranjero informa que el(los) bien(es) sale(n) del país?

30. Observaciones

Información general de la solicitud (General information of the request)

20. Tipo documento (Type of ID)	18. Número de identificación (ID number)	7. Primer apellido (Last name)	8. Segundo apellido (Second last name)	9. Primer nombre (First name)	10. Otros nombres (Other names)

31. País (Country)	Cód.	14. Correo electrónico (Email)

32. Número de tarjeta (Card number)	33. Franquicia medio de pago (Franchise payment method)	Cód.	34. Forma de pago (Payment method)	Cód.
			Giro internacional	3

Información para la solicitud de IVA (Information for the VAT request)

35. Cantidad de facturas adjuntas (Number of invoices attached)	36. Valor total de las compras (COP) (Total value of purchases)	37. Valor total de la solicitud de IVA (Total value of the VAT request)

El Turista autoriza a la DIAN a descontar los costos financieros, derivados en la operación de la devolución del IVA (The tourist authorizes the DIAN to discount the financial charges derived from the operation of the VAT refund)

Firma de quien suscribe el documento y autoriza a la DIAN consultar sus registros migratorios (Signature of person that completes the document and authorices DIAN to verify their immigration records)	Firma del funcionario radicador
1001. Apellidos y nombres (Surnames and names) 1002. Tipo de documento (Type of ID) 1003. No. identificación (ID number)	984. Apellidos y nombres 985. Cargo 989. Dependencia 990. Lugar administrativo 991. Organización 992. Área 997. Fecha expedición AAAA MM DD hh mm ss

Formato Simplificado Solicitud de Devolución

IVA Turista Extranjero

Información general de la solicitud

20. Tipo documento: Escriba código del documento de acuerdo con la siguiente tabla:

CODIGO	TIDC_NOMBRE
5	CÉDULA DE EXTRANJERÍA
10	DOCUMENTO EXTRANJERO
41	PASAPORTE (SERVICIO, DIPLOMATICO U OFICIAL)

Debe ser el mismo documento que Ud., registró en MIGRACIÓN COLOMBIA en su ingreso al territorio colombiano

18. Número de identificación: escriba el número del documento de identidad

El mismo número de documento que Ud., registró en MIGRACIÓN COLOMBIA en su ingreso al territorio colombiano

7. Primer apellido: escriba el primer apellido, tal como figura en el documento de identificación

8. Segundo apellido: escriba el segundo apellido, tal como figura en el documento de identificación.

9. Primer nombre: escriba el primer nombre, tal como figura en el documento de identificación.

10. Otros nombres: escriba el segundo nombre (u otros nombres), tal como figura en el documento de identificación

31. País: Escriba el país de residencia del turista

14. Correo electrónico: Dirección de correo electrónico donde recibirá notificaciones de la entidad

Cód. No diligenciar

32. Número de tarjeta: escriba solo el número de la tarjeta débito o crédito internacional emitida fuera del país, donde se efectuará la devolución

33. Franquicia medio de pago: Nombre de la franquicia de la tarjeta débito o crédito internacional usada para la compra,

Franquicia
AMEX
DINERS
DISCOVER
MASTER
VISA
Otra

Cód. No diligenciar

34. Forma de pago: Giro internacional

Cód.3

Información para la solicitud de IVA

35. Cantidad de facturas adjuntas escriba el número de facturas que adjunta a la solicitud objeto de devolución

36. Valor total de las compras (COP) escriba el valor total en pesos colombianos de las facturas adjuntas

37. Valor total de la solicitud de IVA escriba la suma del valor del IVA que solicita como devolución

"El Turista autoriza a la DIAN a descontar los costos financieros, derivados en la operación de la devolución del IVA

Firma de quien suscribe el documento y autoriza a la DIAN consultar sus registros migratorios

1001. Apellidos y nombres

1002. Tipo de Documento

1003.Número de identificación

Simplified Format Return Request

VAT Foreign Tourist

General information of the request

20. Type of document: Write document code according to the following table:

CODE	TIDC_NAME
5	FOREIGNER'S ID
10	FOREIGN DOCUMENT
41	PASSPORT (SERVICE, DIPLOMATIC OR OFFICIAL)

It must be the same document that you registered in MIGRACIÓN COLOMBIA when entering the Colombian territory

18. Identification number: Write down the ID number

The same document number that you registered in MIGRACIÓN COLOMBIA when entering the Colombian territory

7. First surname: Write the first surname, as it appears on the identification document.

8. Second surname: Write the second surname, as it appears on the identification document.

9. First Name: Write the first name, as it appears on the identification document.

10. Other Names: Enter the second name (or other names), as it appears on the identification document.

31. Country: Write the country of residence of the tourist

14. Email: Email address where you will receive notifications from the entity

Code Do not complete

32. Card number: Write only the number of the international debit or credit card issued outside the country, where the refund will be made

33. Average payment allowance: Name of the franchise of the international debit or credit card used for the purchase,

Franchise
AMEX
DINERS
DISCOVER
MASTER
VISA
Another

Code Do not complete

34. Payment method: International transfer

Code 3

Information for VAT request

35. Number of attached invoices: Write the number of invoices that you attach to the request subject to return

36. Total Purchase Value (COP): Write the total value in Colombian pesos of the attached invoices

37. Total value of the VAT request: Write the sum of the value of the VAT you request as a refund

"The Tourist authorizes the DIAN to deduct the financial costs, derived in the operation of the refund of VAT"

Signature of the person who subscribes the document and authorizes the DIAN to consult their immigration records

1001. Full name

1002. Type of Document

1003. Identification number

DIAN

Anexo T8.57
Versión 1.0

Control de Versiones

Fecha	Versión	Descripción	Responsable
2021-11-09	1.0	Versión Inicial.	DIAN

Contenido

1. Definiciones 3
2. Formatos de comunicación 3
3. Especificación de Servicios 3
3.1. Información del servicio 3
3.2. Funcionalidad 4
4. Operaciones del servicio 5
4.1. Operación: Envío de solicitud 5
4.1.1. Información general de la operación 5
4.1.2. Entradas 5
4.1.3. Ejemplo de mensaje de envío de una solicitud 8
4.1.4. Salidas 10
4.1.5. Ejemplo del mensaje response Exitoso para envío de una solicitud 12
4.1.6. Ejemplo del mensaje response NO Exitoso para envío de una solicitud 12
4.1.7. Notificación de solicitud gestionada (Opcional) 12
4.2. Operación: Consultar resultado gestión 13
4.2.1. Información de la operación 13
4.2.2. Entradas 14
4.2.3. Ejemplo 14
4.2.4. Salidas 14
4.2.5. Ejemplo del mensaje response Exitoso para consultar el resultado de una solicitud Gestionada 16
4.2.6. Ejemplo del mensaje response Exitoso para consultar el resultado de una solicitud No Gestionada 16
4.2.7. Ejemplo del mensaje response NO Exitoso para consultar el resultado de la gestión de una solicitud 16
4.3. Operación: Notificación de Pago 17
4.3.1. Información general de la operación 17
4.3.2. Entradas 17
4.3.3. Ejemplo 18
4.3.4. Salidas 18
4.3.5. Ejemplo del mensaje response Exitoso para envío de un pago 20
4.3.6. Ejemplo del mensaje response NO Exitoso para envío de un pago 20
5. Tablas 20
5.1. Tabla CODIGOS DE RESPUESTA 20
5.2. Tabla TIPOS DE DOCUMENTO 21
5.3. Tabla SECCIONALES 21
5.4. Tabla LUGARES DE SALIDA 22
5.5. Tabla PAISES 22

1. Definiciones

Termino/Abreviatura	Descripción
TOKEN	También conocido como token de autenticación o token criptográfico es un elemento electrónico que se le da a un usuario autorizado de un servicio computarizado para facilitar el proceso de autenticación.
REST-Based Web Service	Representational State Transfer (REST por sus siglas en ingles), son una forma de proveer interoperabilidad entre sistemas. Los servicios que cumplen con los requerimientos REST permitir a sistemas acceder y manipular representaciones de Recursos Web usando una forma única y predefinida de operaciones sin estado.
JSON	JavaScript Object Notation, es un formato mínimo y legible para estructurar datos. Es utilizado para la transmisión de datos entre aplicaciones web como una alternativa al XML.
valetkey	Patrón de diseño que utiliza un token que proporciona a los clientes acceso directo restringido a un recurso específico para descargar la transferencia de datos de la aplicación. Esto es particularmente útil en aplicaciones que utilizan colas o sistemas de almacenamiento alojados en la nube, y puede minimizar el costo y maximizar la escalabilidad y el rendimiento. (https://docs.microsoft.com/en-us/azure/architecture/patterns/valet-key)

2. Formatos de comunicación

- Protocolo de aplicación: REST-Based Web Service (API Web),
- Formato de intercambio de datos en el contenido del mensaje: JSON
- Formato de codificación en el contenido del mensaje: UTF-8.
- Formato de datos de tipo Datetime: Los datos de tipo datetime (fecha y hora) se deben enviar usando el formato YYYY-MM-DDThh:mm:ss.SSS, usando la hora local colombiana (para facilitar los procesos de comparación de fechas). Ejemplo, 2017-07-16T19:20:30.984.

3. Especificación de Servicios

3.1. Información del servicio

Nombre del servicio	Servicio de devolución IVA turista
Nombre técnico	IvaTurista
Consumido por	Empresa operadora
Comando HTTP ambiente Producción	http://api.azure.dian.gov.co/devolucion/

Comando HTTP ambiente Pruebas	http://apipruebasexternas.dian.gov.co/devolucion/
Versión	1.0

3.2. Funcionalidad

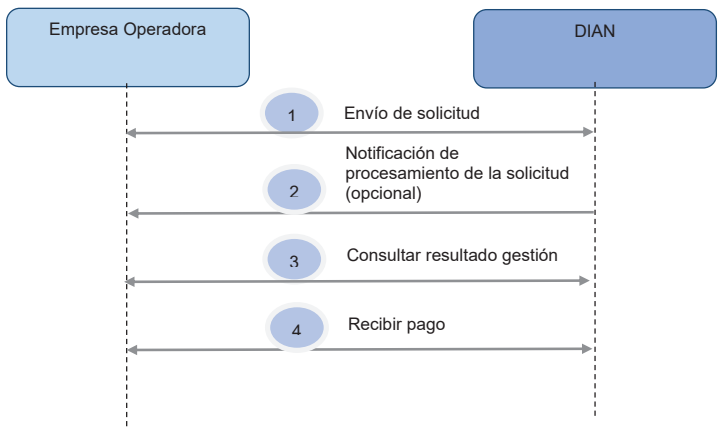

1. La empresa operadora envía a la DIAN los datos de una solicitud de IVA turista. La DIAN confirma la recepción de la solicitud enviando un numero de ticket a la empresa operadora.
2. La DIAN notifica a la empresa operadora cuando una solicitud de devolución IVA turista ha sido gestionada, a través de la url enviada en el atributo href del objeto callBack incluido en la solicitud recibida. La empresa operadora puede o no exponer la url para recibir la respuesta de la notificación del resultado de la gestión de la solicitud. En el caso en el que no se envíe una url, la empresa operadora tendrá que cumplir las precondiciones mencionadas en el numeral 4.2.1. Información de la operación.
3. La empresa operadora consulta el resultado de la gestión de una solicitud de IVA turista. La DIAN responde a la empresa operadora enviando el valor solicitado, el valor aprobado y el valor rechazado.
4. La empresa operadora envía a la DIAN la información del pago realizado al turista, de acuerdo al valor aprobado por la DIAN. La DIAN confirma la recepción del pago enviando un numero de ticket a la empresa operadora.

4. Operaciones del servicio

4.1. Operación: Envío de solicitud

4.1.1. Información general de la operación

Nombre operación	Envío de solicitud.
Comando HTTP ambiente Producción	POST http://api.azure.dian.gov.co/devolucion/v1/turistas/{identificacion}/iva
Comando HTTP ambiente Pruebas	http://apipruebasexternas.dian.gov.co/devolucion/v1/turistas/{identificacion}/iva
Descripción de la operación	Envío de una solicitud de devolución IVA turista.
Precondiciones	• El sistema de la DIAN debe estar funcionando. • La aplicación de la empresa operadora tiene un token válido.
PostCondiciones	• El sistema de la DIAN recibe una solicitud de devolución de IVA turista y retorna una respuesta a la empresa operadora.

4.1.2. Entradas

El mensaje de request en formato JSON se compone de los campos definidos a continuación:

Nombre del Campo	Tipo de Dato	Tamaño	Requerido SI/NO	Valores
numeroRadicado	Numérico	14	SI	Consecutivo generado por la empresa operadora. Estructura: 4 dígitos del año, 2 dígitos de seccional, 8 dígitos del consecutivo nacional.
fechaRadicado	Alfanumérico	N/A	SI	Fecha del sistema en el momento de presentar la solicitud diligenciada manualmente por el turista. Aplica formato YYYY-MM-DDThh:mm:ss.SSS.
informacionTurista	Objeto	N/A	SI	Información del turista.
fechaIngreso	Alfanumérico	10	SI	Fecha en que ingresa el turista al país. Aplicar formato YYYY-MM-DD.
datosSalidaPais	Objeto	N/A	SI	Objeto que contiene la información del lugar de salida del país.
totalFacturas	Numérico	4	SI	Cantidad facturas adjuntas.
valorTotal	Numérico	9	SI	Valor total compras.
valorTotalIva	Numérico	9	SI	Valor total solicitud IVA.
avalVerificaViajeros	Boolean	1	SI	Si procede inspección física o no.
facturas	Objeto	N/A	SI	Objeto que contiene la información de las facturas relacionadas en la solicitud.
observaciones	Alfanumérico	250	NO	Observaciones asociadas a la solicitud.
codigoDireccionSeccional	Numérico	2	SI	Código de la seccional relacionada al lugar donde se radica la solicitud. Ver tabla SECCIONALES.
callback	Objeto	N/A	SI	Objeto con la información para envío de notificación del proceso.
OBJETOS ASOCIADOS				
informacionTurista				
datosIdentificacionTurista	Objeto	N/A	SI	Datos de Identificación de un turista.
numeroTarjetaCredito	Alfanumérico	16	SI	Número de tarjeta de crédito del turista.
correoElectronico	Alfanumérico	60	SI	Correo electrónico del turista.
datosIdentificacionTurista				
datosBasicosIdentificacion	Objeto	N/A	SI	Datos básicos de Identificación de un turista.
codigoPais	Numérico	3	SI	Código del país origen del turista. Ver tabla PAISES.
datosBasicosIdentificacion				
tipoIdentificacion	Alfanumérico	4	SI	Tipo documento identificación turista. Ver tabla TIPOS DE DOCUMENTO.
numeroIdentificacion	Alfanumérico	30	SI	Número del documento de identificación del turista.
primerNombre	Alfanumérico	50	SI	Primer nombre del turista.
otrosNombres	Alfanumérico	50	NO	Otros nombres del turista.
primerApellido	Alfanumérico	50	SI	Primer apellido del turista.
segundoApellido	Alfanumérico	50	NO	Segundo apellido del turista.
datosSalidaPais				
codigoLugar	Numerico	2	SI	Código del lugar de salida. Ver tabla LUGARES DE SALIDA.

fecha	Alfanumerico	10	SI	Fecha de salida del turista del país. Aplicar formato YYYY-MM-DD.
facturas				
nitEmisor	Numérico	14	SI	NIT emisor.
prefijo	Alfanumérico	4	NO	Prefijo de la factura.
consecutivo	Alfanumerico	16	SI	Número de la factura.
fecha	Alfanumerico	8	SI	Fecha de la factura. Formato YYYY-MM-DD.
valorIva	Numérico	9	SI	Valor IVA de la factura.
valorTotal	Numérico	9	SI	Valor total de la factura.
cufe	Alfanumérico	96	SI	Código único que identifica a una factura electrónica.
items	Objeto	N/A	SI	Representa los items incluidos en las facturas relacionadas en la solicitud.
items				
codigo	Alfanumérico	10	SI	Código del ítem
descripcion	Alfanumérico	250	SI	Descripción del ítem
valorIva	Numérico	9	SI	Valor IVA del ítem
valorTotal	Numérico	9	SI	Valor total del ítem, no tiene incluido el IVA
indicadorBien	Boolean	N/A	SI	Indica si el item de la factura es un bien o no.
callback				
rel	Alfanumérico	100	NO	Descripcion del callback.
href	Alfanumérico	500	SI	url para envío de terminación del proceso. Valor proporcionado por la empresa operadora.
method	Alfanumérico	10	NO	Método http para envio de respuesta.

4.1.3. Ejemplo de mensaje de envío de una solicitud

Ejemplo de una solicitud con 1 factura y 1 item.


```
{
  "numeroRadicado": 202132000008,
  "fechaRadicado": "2021-09-27T16:13:53.085",
  "informacionTurista": {
    "datosIdentificacionTurista": {
      "datosBasicosIdentificacion": {
        "tipoIdentificacion": "CE",
        "numeroIdentificacion": "A999999",
        "primerApellido": "AA1",
        "segundoApellido": "",
        "primerNombre": "NN1",
        "otrosNombres": ""
      },
      "codigoPais": 63
    },
    "numeroTarjetaCredito": 1111222233334444,
    "correoElectronico": "test@correo.com"
  },
  "fechaIngreso": "2020-10-07",
  "datosSalidaPais": {
    "codigoLugar": 32,
    "fecha": "2020-11-07"
  },
  "totalFacturas": 1,
  "valorTotal": 120000,
  "valorTotalIva": 30000,
  "avalVerificacionViajeros": true,
  "facturas": [
    {
      "nitEmisor": 700,
      "prefijo": "AB",
      "consecutivo": "0001",
      "fecha": "2021-05-03",
      "valorIva": 37500,
      "valorTotal": 200000,
      "cufe":
"27174bf0a0daef147ffe0a9dcc19d6e40e0749aacc6e43cd79c73be4e2c2dff4087f7e4
5a1d537f091391671c174453b",
      "items": [
        {
          "codigo": "5",
          "descripcion": "zapatos",
          "valorIva": 10000,
          "valorTotal": 60000,
          "indicadorBien": true
        }
      ]
```



```
        }
      ],
      "codigoDireccionSeccional": 5,
      "observaciones": "",
      "callback": {
        "rel": null,
"href":"http://www.empresaoperadora.com/recibirNotificacionSolicitud",
        "method": "GET"
      }
    }
```


4.1.4. Salidas

El mensaje de response en formato JSON se compone de los campos definidos a continuación:

Nombre del Campo	Tipo de Dato	Tamaño	Requerido SI/NO	Valores
resultados	Arreglo de objetos tipo *ValetKeyStatus*	N/A	NO	Arreglo que contiene los resultados obtenidos. Valor retornado por la DIAN.
totalRegistros	Numérico	4	SI	Cantidad de solicitudes recibidas. Por defecto el total de registros es 1
estampaTiempo	Alfanumerico	N/A	SI	Fecha y hora de entrega de la respuesta. Aplica formato YYYY-MM-DDThh:mm:ss.SSS.
mensajes	Arreglo de objetos de tipo *Mensaje*	N/A	NO	Descripción del mensaje de la respuesta
OBJETOS ASOCIADOS				
ValetKeyStatus				
id	Alfanumérico	50	SI	Identificador del ticket asignado al proceso.
fechaInicio	Alfanumérico	N/A	SI	Fecha de inicio del procesamiento. Aplica formato YYYY-MM-DDThh:mm:ss.SSS.
tiempoEjecucion	Alfanumérico	15	NO	Tiempo de finalización del procesamiento.
estado	Alfanumérico	15	SI	Estado del procesamiento: ERROR, EN_PROCESO, TERMINADO, NO_PROCESADO
notificado	Boolean	N/A	NO	Indica si hubo notificación de procesamiento.
Mensaje				
tipo	Alfanumérico	8	SI	Corresponde a uno de los siguientes datos: [INFO, WARNING, FATAL, ERROR]
codigo	Numérico	5	SI	Código del mensaje de respuesta. Ver tabla CODIGOS DE RESPUESA.
mensaje	Alfanumérico	200	SI	Nombre del mensaje de respuesta.
descripcion	Alfanumérico	500	NO	Descripción del mensaje de respuesta.

4.1.5. Ejemplo del mensaje response Exitoso para envío de una solicitud


```
{
   "resultados": [
      {
         "id": "2a07d7e6-a6d3-4e0c-8073-404c9f60aed0",
         "fechaInicio": "2021-11-02T16:43:55.087",
         "tiempoEjecucion": null,
         "estado": "NO_PROCESADO",
         "notificado": false
      }
   ],
   "totalRegistros": 1,
   "estampaTiempo": "2021-11-02T16:43:55.899",
   "mensajes": null
}
```


4.1.6. Ejemplo del mensaje response NO Exitoso para envío de una solicitud


```
{
   "resultados": null,
   "totalRegistros": 0,
   "estampaTiempo": "2021-11-02T16:56:09.373",
   "mensajes": [
      {
         "tipo": "ERROR",
         "codigo": 30009,
         "mensaje": "Error en validación de parámetros",
         "descripcion": "El parámetro 'Número de identificación' must not be empty.: [informacionTurista.datosIdentificacionTurista.datosBasicosIdentificacion.numeroIdentificacion]"
      }
   ]
}
```


4.1.7. Notificación de solicitud gestionada (Opcional)

Cuando se realice la actualización del procesamiento del ticket de envío de solicitud por parte de la DIAN, se realiza la notificación hacia la empresa operadora a través de la url informada en el atributo href del objeto callBack incluido en la solicitud recibida. Después de que la empresa operadora recibe la notificación de cambio de estado del ticket, podrá ejecutar la operación *4.2. Operación: Consultar resultado gestión*.

Ejemplo de url expuesta por la empresa operadora:

http://www.empresaoperadora.com/recibirNotificacionSolicitud?valetKeyId=0575bfda-56a2-4f03-8b63-fd921bc03529

4.2. Operación: Consultar resultado gestión

4.2.1. Información de la operación

Nombre operación	Consultar el resultado de la gestión de una solicitud.
Comando HTTP ambiente Producción	GET http://api.azure.dian.gov.co/devolucion/v1/turistas/{identificacion}/iva/{numeroRadicado}/resultadoGestion
Comando HTTP ambiente Pruebas	http://apipruebasexternas.dian.gov.co/devolucion/v1/turistas/{identificacion}/iva/{numeroRadicado}/resultadoGestion
Descripción de la operación	Consultar el resultado gestión de la solicitud con base a la información obtenida por la fuente.
Precondiciones	• El sistema de la DIAN debe estar funcionando. • La aplicación de la empresa operadora tiene un token válido. • La solicitud consultada debió ser recibida por la DIAN anteriormente. Si la empresa operadora no informa una url valida en el atributo href del objeto callBack incluido en la solicitud recibida, se aplican las siguientes precondiciones: • La empresa operadora deberá esperar a que hayan transcurrido (5) días desde el envío de la solicitud a la fecha en que se realice la consulta del resultado de la gestión de la solicitud. • Si han transcurrido (5) días desde el envío de la solicitud a la fecha de la consulta del resultado de la gestión, y no se obtiene respuesta de los valores del resultado de la gestión (Ver 4.2.6. Ejemplo del mensaje response Exitoso para consultar el resultado de una solicitud No Gestionada), la empresa operadora podrá consultar de nuevo cada (12) horas.
PostCondiciones	• La empresa operadora recibe los valores del resultado de la gestión de la solicitud de devolución de IVA a turista.

4.2.2. Entradas

La url de la solicitud contiene los siguientes parámetros:

Nombre del Campo	Tipo de Dato	Tamaño	Requerido SI/NO	Valores
{identificacion}	Alfanumérico	30	SI	Identificación del turista de la forma: tipo de identificación "-" número de identificación.
{numeroRadicado}	Numérico	14	SI	Numero de radicado asociado a la solicitud de devolución.

4.2.3. Ejemplo

http://api.azure.dian.gov.co/devolucion/v1/turistas/CE-4357/iva/202132000010/resultadoGestion

4.2.4. Salidas

El mensaje de response en formato JSON se compone de los campos definidos a continuación:

Nombre del Campo	Tipo de Dato	Tamaño	Requerido SI/NO	Valores
resultados	Arreglo de objetos de tipo *ResultadoGestion*	N/A	NO	Arreglo que contiene los resultados obtenidos.
totalRegistros	Numérico	4	SI	Cantidad de solicitudes recibidas. Por defecto es 1.
estampaTiempo	Alfanumerico	N/A	SI	Fecha y hora de entrega de la respuesta. Aplica formato YYYY-MM-DDThh:mm:ss.SSS.
mensajes	Arreglo de objetos de tipo *Mensaje*	N/A	NO	Descripción del mensaje de la respuesta
OBJETOS ASOCIADOS				
ResultadoGestion				
valorTotalSolicitado	Numérico	9	NO	Corresponde al atributo *valorTotalIva* incluido en la solicitud. (Ver 4.1.2. Entradas)
valorTotalRechazado	Numérico	9	NO	Valor rechazado durante la gestión de la solicitud por parte de la DIAN.
valorTotalDevuelto	Numérico	9	NO	Valor aprobado durante la gestión de la solicitud por parte de la DIAN. Valor para ser devuelto al turista.
Mensaje				
tipo	Alfanumérico	8	SI	Corresponde a uno de los siguientes datos: [INFO, WARNING, FATAL, ERROR]
codigo	Numérico	5	SI	Código del mensaje de respuesta. Ver tabla CODIGOS DE RESPUESA.
mensaje	Alfanumérico	200	SI	Nombre del mensaje de respuesta.
descripcion	Alfanumérico	500	NO	Descripción del mensaje de respuesta.

4.2.5. Ejemplo del mensaje response Exitoso para consultar el resultado de una solicitud Gestionada


```
{
    "resultados": [
        {
            "valorTotalSolicitado": 100000,
            "valorTotalRechazado": 0,
            "valorTotalDevuelto": 100000
        }
    ],
    "totalRegistros": 1,
    "estampaTiempo": "2021-11-02T16:59:19.371",
    "mensajes": null
}
```


4.2.6. Ejemplo del mensaje response Exitoso para consultar el resultado de una solicitud No Gestionada


```
{
    "resultados": null,
    "totalRegistros": 0,
    "estampaTiempo": "2021-11-02T17:00:07.499",
    "mensajes": [
        {
            "tipo": "WARNING",
            "codigo": 30805,
            "mensaje": "Información de resultado gestión no encontrada",
            "descripcion": "La Información de resultado gestión para la solicitud con número de radicado {0} no fue encontrada."
        }
    ]
}
```


4.2.7. Ejemplo del mensaje response NO Exitoso para consultar el resultado de la gestión de una solicitud


```
{
    "resultados": null,
    "totalRegistros": 0,
    "estampaTiempo": "2021-11-02T17:00:07.499",
    "mensajes": [
        {
            "tipo": "ERROR",
            "codigo": 30801,
            "mensaje": "Solicitud no encontrada",
            "descripcion": "Solicitud con número de radicado: {0} no encontrada."
        }
    ]
}
```


4.3. Operación: Notificación de Pago

4.3.1. Información general de la operación

Nombre operación	Notificar el pago de una solicitud
Comando HTTP ambiente Producción	POST http://api.azure.dian.gov.co/devolucion/v1/turistas/{identificacion}/iva/{numeroRadicado}/pagos
Comando HTTP ambiente Pruebas	http://apipruebasexternas.dian.gov.co/devolucion/v1/turistas/{identificacion}/iva/{numeroRadicado}/pagos
Descripción de la operación	Recibe la información de pagos realizados por devolución de IVA a turistas.
Precondiciones	• El sistema de la DIAN debe estar funcionando. • La aplicación de la empresa operadora tiene un token válido. • La empresa operadora debe haber realizado el pago de la devolución exitosamente.
PostCondiciones	• El sistema de la DIAN recibe la información de un pago de devolución de IVA turista y retorna una respuesta a la empresa operadora.

4.3.2. Entradas

El mensaje de request en formato JSON se compone de los campos definidos a continuación:

Nombre del Campo	Tipo de Dato	Tamaño	Requerido SI/NO	Valores
numeroTarjetaCredito	Numérico	16	SI	Número tarjeta crédito turista expedida fuera del país.
valorTransaccion	Numérico	9	SI	Valor abonado a la tarjeta de crédito del turista extranjero.
fechaTransaccion	Alfanumérico	16	SI	Fecha del pago YYYY-MM-DDThh:mm:ss.SSS
numeroTransaccion	Numérico	50	SI	Número de la transacción electrónica de abono de la devolución.
observaciones	Alfanumérico	250	NO	Observaciones asociadas a la solicitud.

4.3.3. Ejemplo


```
{
  "numeroTarjetaCredito": "1111222233334444",
  "valorTransaccion": 100000,
  "fechaTransaccion": "2020-11-07T15:15:43.074",
  "numeroTransaccion": 11122,
  "observaciones": ""
}
```


4.3.4. Salidas

El mensaje de response en formato JSON se compone de los campos definidos a continuación:

Nombre del Campo	Tipo de Dato	Tamaño	Requerido SI/NO	Valores
resultados	Arreglo de objetos tipo *ValetKeyStatus*	N/A	NO	Arreglo que contiene los resultados obtenidos.
totalRegistros	Numérico	8	SI	Cantidad de solicitudes recibidas.
estampaTiempo	Alfanumerico	N/A	SI	Fecha y hora de entrega de la respuesta. Aplica formato YYYY-MM-DDThh:mm:ss.SSS.
mensajes	Arreglo de objetos de tipo *Mensaje*	N/A	NO	Descripción del mensaje de la respuesta
OBJETOS ASOCIADOS				
ValetKeyStatus				
id	Alfanumérico	50	SI	Identificador del ticket asignado al proceso.
fechaInicio	Alfanumérico	N/A	SI	Fecha de inicio del procesamiento. Aplica formato YYYY-MM-DDThh:mm:ss.SSS.
tiempoEjecucion	Alfanumérico	15	NO	Tiempo de finalización del procesamiento.
estado	Alfanumérico	15	SI	Estado del procesamiento: ERROR, EN_PROCESO, TERMINADO, NO_PROCESADO
notificado	Boolean	N/A	NO	Indica si hubo notificación de procesamiento.
Mensaje				
tipo	Alfanumérico	8	SI	Corresponde a uno de los siguientes datos: [INFO, WARNING, FATAL, ERROR]
codigo	Numérico	5	SI	Código del mensaje de respuesta. Ver tabla CODIGOS DE RESPUESA.
mensaje	Alfanumérico	200	SI	Nombre del mensaje de respuesta.
descripcion	Alfanumérico	500	NO	Descripción del mensaje de respuesta.

4.3.5. Ejemplo del mensaje response Exitoso para envío de un pago


```
{
   "resultados": [
      {
         "id": "0575bfda-56a2-4f03-8b63-fd921bc03529",
         "fechaInicio": "2021-11-02T17:37:23.004",
         "tiempoEjecucion": null,
         "estado": "NO_PROCESADO",
         "notificado": false
      }
   ],
   "totalRegistros": 1,
   "estampaTiempo": "2021-11-02T17:37:23.633",
   "mensajes": null
}
```


4.3.6. Ejemplo del mensaje response NO Exitoso para envío de un pago


```
{
   "resultados": null,
   "totalRegistros": 0,
   "estampaTiempo": "2021-11-02T17:38:48.846",
   "mensajes": [
      {
         "tipo": "ERROR",
         "codigo": 30801,
         "mensaje": "Solicitud no encontrada",
         "descripcion": "Solicitud con número de radicado: {0} no encontrada"
      }
   ]
}
```


5. Tablas

5.1. Tabla CODIGOS DE RESPUESTA

CÓDIGO	TIPO	DESCRIPCIÓN
10001	INFO	Solicitud registrada.
30001	ERROR	Solicitud incorrecta.
30002	ERROR	Parámetro no encontrado.
30003	ERROR	Error por ValetKeyId vacío.
30004	ERROR	Error por mensaje vacío.
30005	ERROR	Error en la validación de la autorización.
30006	ERROR	Error en la validación de las cabeceras.
30007	ERROR	Error en la validación del callback.
30008	ERROR	Error en la validación de la uri.
30009	ERROR	Error en validación de parámetros.
30010	ERROR	Error en la base de datos.
30011	ERROR	Extensión no soportada.
30012	ERROR	Error al cargar el archivo.
30013	ERROR	Error en validación de validación de parámetro.
30801	ERROR	Solicitud no encontrada.
30802	ERROR	Numero de radicado vacío.
30803	ERROR	Error en validación de identificación.
30804	INFO	Solicitud actualizada.
30805	WARNING	Información de resultado gestión no encontrada.

5.2. Tabla TIPOS DE DOCUMENTO

CÓDIGO	NOMBRE
CE	CEDULA DE EXTRANJERIA
PS	PASAPORTE
DIE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION EXTRANJERO

5.3. Tabla SECCIONALES

CÓDIGO	NOMBRE
1	DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE ARMENIA
2	DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BARRANQUILLA
4	DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE BUCARAMANGA
6	DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE CARTAGENA
7	DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE CUCUTA
11	DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE MEDELLIN
15	DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE PALMIRA
16	DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE PEREIRA
19	DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE SANTA MARTA
25	DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE RIOHACHA
27	DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE SAN ANDRES
32	DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA
37	DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE PASTO
38	DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE LETICIA
46	DIRECCION SECCIONAL DELEGADA DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE PUERTO ASIS

5.4. Tabla LUGARES DE SALIDA

CODIGO	NOMBRE
1	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO
2	AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFREDO VÁSQUEZ COBO
3	AEROPUERTO INTERNACIONAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA
4	AEROPUERTO INTERNACIONAL ERNESTO CORTISSOZ
5	AEROPUERTO INTERNACIONAL SIMÓN BOLÍVAR
6	AEROPUERTO INTERNACIONAL RAFAEL NÚÑEZ
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA
8	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL EDÉN
9	AEROPUERTO INTERNACIONAL - ALMIRANTE PADILLA
10	AEROPUERTO INTERNACIONAL - ALFONSO BONILLA ARAGÓN
11	AEROPUERTO INTERNACIONAL - PALONEGRO
12	AEROPUERTO INTERNACIONAL - CAMILO DAZA
13	AEROPUERTO INTERNACIONAL - GUSTAVO ROJAS PINILLA
14	PUENTE INTERNACIONAL LA UNIÓN
15	PUENTE INTERNACIONAL LA UNIDAD
16	PUENTE INTERNACIONAL RUMICHACA
17	PUENTE INTERNACIONAL SAN MIGUEL
18	VILLA DEL ROSARIO, PUENTE INTERNACIONAL SIMÓN BOLÍVAR
19	PUERTO MARITIMO DE BARRANQUILLA
20	PUERTO MARITIMO DE SANTA MARTA
21	PUERTO MARITIMO DE CARTAGENA
22	PUERTO MARITIMO DE SAN ANDRÉS

5.5. Tabla PAISES

CODIGO	NOMBRE
13	AFGANISTAN
17	ALBANIA
23	ALEMANIA
26	ARMENIA
27	ARUBA
29	BOSNIA-HERZEGOVINA
31	BURKINA FASSO
32	SERBIA
33	ISLA DE MAN
37	ANDORRA
40	ANGOLA
41	ANGUILLA
43	ANTIGUA Y BARBUDA
47	ANTILLAS HOLANDESAS
53	ARABIA SAUDITA
59	ARGELIA
63	ARGENTINA
69	AUSTRALIA
72	AUSTRIA
74	AZERBAIJAN
77	BAHAMAS
80	BAHREIN
81	BANGLADESH
83	BARBADOS
87	BELGICA
88	BELICE
90	BERMUDAS
91	BELORUS
93	BIRMANIA (MYANMAR)
97	BOLIVIA
101	BOTSWANA
105	BRASIL
108	BRUNEI DARUSSALAM
111	BULGARIA
115	BURUNDI
119	BUTAN
127	CABO VERDE
137	CAIMAN, ISLAS
141	KAMPUCHEA (CAMBOYA)
145	CAMERUN, REPUBLICA U
149	CANADA

155	CANAL(NORMANDAS),ISL
157	CANTON ENDERBURY,ISL
159	CIUDAD DEL VATICANO
165	COCOS (KEELING)
169	COLOMBIA
173	COMORAS
177	CONGO
183	COOK, ISLAS
187	COREA DEL NORTE, REPU
190	COREA DEL SUR, REPUB
193	COSTA DE MARFIL
196	COSTA RICA
198	CROACIA
199	CUBA
203	CHAD
211	CHILE
215	CHINA
218	TAIWAN (FORMOSA)
221	CHIPRE
229	BENIN
232	DINAMARCA
235	DOMINICA
239	ECUADOR
240	EGIPTO
242	EL SALVADOR
243	ERITREA
244	EMIRATOS ARABES UNID
245	ESPAÑA
246	ESLOVAQUIA
247	ESLOVENIA
249	ESTADOS UNIDOS
251	ESTONIA
253	ETIOPIA
259	FEROE, ISLAS
267	FILIPINAS
271	FINLANDIA
275	FRANCIA
281	GABON
285	GAMBIA
286	GAZA Y JERICO
287	GEORGIA
289	GHANA
293	GIBRALTAR
297	GRANADA
301	GRECIA
305	GROENLANDIA
309	GUADALUPE
313	GUAM
317	GUATEMALA
325	GUAYANA FRANCESA
329	GUINEA
331	GUINEA ECUATORIAL
334	GUINEA - BISSAU
337	GUYANA
341	HAITI
345	HONDURAS
351	HONG KONG
355	HUNGRIA
361	INDIA
365	INDONESIA
369	IRAK
372	IRAN, REPUBLICA ISLA
375	IRLANDA (EIRE)
379	ISLANDIA
383	ISRAEL
386	ITALIA
391	JAMAICA
395	JOHNSTON,ISLA
399	JAPON
403	JORDANIA
406	KAZAJSTAN
410	KENYA
411	KIRIBATI
412	KIRGUIZISTAN
413	KUWAIT
420	LAOS,REPUBLICA POPUL
426	LESOTHO
429	LETONIA
431	LIBANO
434	LIBERIA
438	LIBIA(INCLUYE FEZZAN
440	LIECHTENSTEIN
443	LITUANIA
445	LUXEMBURGO
447	MACAO
448	MACEDONIA
450	MADAGASCAR
455	MALASIA
458	MALAWI
461	MALDIVAS
464	MALI
467	MALTA
469	MARIANAS DEL NORTE,I
472	MARSHALL, ISLAS
474	MARRUECOS
477	MARTINICA
485	MAURICIO
488	MAURITANIA
493	MEXICO
494	MICRONESIA,ESTADOS F
495	MIDWAY, ISLAS
496	MOLDAVIA
497	MONGOLIA
498	MONACO
501	MONSERRAT, ISLA
502	MONTENEGRO
505	MOZAMBIQUE
507	NAMIBIA
508	NAURU
517	NEPAL
521	NICARAGUA
525	NIGER
528	NIGERIA
531	NIUE, ISLA
534	SAN MARTIN (PAISES BAJOS)
535	NORFOLK, ISLA
538	NORUEGA
542	NUEVA CALEDONIA
545	PAPUASIA NUEV GUINEA
548	NUEVA ZELANDIA
551	VANUATU
556	OMAN
566	ISLAS MENORES DE ESTADOS UNIDOS
573	PAISES BAJOS(HOLANDA
576	PAKISTAN
578	PALAU, ISLAS
579	PALESTINA
580	PANAMA
586	PARAGUAY
589	PERU
593	PITCAIRN, ISLA
599	POLINESIA FRANCESA
603	POLONIA
607	PORTUGAL
611	PUERTO RICO
618	QATAR
628	REINO UNIDO
640	REPUBLICA CENTROAFRI
644	REPUBLICA CHECA
647	REPUBLICA DOMINICANA
660	REUNION
663	SAN MARTIN (FRANCIA)
665	ZIMBABWE
670	RUMANIA
675	RWANDA
676	RUSIA
677	SALOMSN, ISLAS
685	SAHARA OCCIDENTAL
687	SAMOA
690	SAMOA NORTEAMERICANA
695	SAN CRISTOBAL Y NIEVES
697	SAN MARINO
700	SAN PEDRO Y MIGUELON
705	SAN VICENTE Y LAS GR
710	SANTA ELENA
715	SANTA LUCIA
720	SANTO TOME Y PRINCIP
728	SENEGAL
731	SEYCHELLES
735	SIERRA LEONA
741	SINGAPUR
744	SIRIA
748	SOMALIA
750	SRI LANKA

756	SUDAFRICA,REPUBLICA
759	SUDAN
764	SUECIA
767	SUIZA
770	SURINAM
773	SWAZILANDIA
774	TADJIKISTAN
776	TAILANDIA
780	TANZANIA,REPUBLICA U
783	DJIBOUTI
786	TERRI ANTARTICO BRIT
787	TERRITORI BRITANICO
788	TIMOR DEL ESTE
789	CURACAO
800	TOGO
805	TOKELAU
810	TONGA
815	TRINIDAD Y TOBAGO
820	TUNICIA
823	TURCAS Y CAICOS,ISLA
825	TURKMENISTAN
827	TURQUIA
828	TUVALU
830	UCRANIA
833	UGANDA
845	URUGUAY
847	UZBEKISTAN
850	VENEZUELA
855	VIETNAM
863	VIRGENES,ISLAS(BRITA
866	VIRGENES,ISLAS(NORTE
870	FIJI
875	WALLIS Y FORTUNA,ISL
880	YEMEN
885	YUGOSLAVIA
888	REPUBLICA DEMOCRATICA DEL CONGO
890	ZAMBIA
895	ZONA CANAL DE PANAMA
897	ZONA NEUTRAL(PALESTA
998	COMUNIDAD EUROPEA
999	NO DECLARADOS

(C. F.).

VARIOS

Cooperativa Especializada de Educación Unión Social

Avisos

Calle 96 No. 12-65 Of. 409
Tel.: 3142966364
Bogotá, D. C,
Personería Jurídica número 2121 de octubre de 1971
NIT. 860.032.807-4

ACUERDO NÚMERO 001-2025

por el cual se convoca a la Asamblea General Extraordinaria.

El Consejo de Administración en reunión efectuada el 6 de septiembre de 2025 acordó citar a los asociados a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 79 de 1988, el Decreto número 1481 de 1989, los Estatutos Capítulo VII – artículos 43 a 61. y las directrices de la Superintendencia de la Economía Solidaria, se llevará a cabo exclusivamente para decidir sobre la disolución y liquidación voluntaria de la entidad, bajo las siguientes condiciones:

Fecha: 18 de octubre de 2025

Hora: 3:00 p. m.

Lugar: Calle 69 # 16-04 (Sede entidad benefactora UNIÓN SOCIAL)

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Decisión sobre la disolución y liquidación voluntaria de la Cooperativa.
4. Designación de liquidador y fijación de sus facultades.
5. Lectura y aprobación del acta.

LOS REQUISITOS ESTATUTARIOS PARA PARTICIPACIÓN EN FORMA HÁBIL, SON LOS SIGUIENTES:

1. Estar inscrito en el registro social.
2. Presentar cédula de ciudadanía.

NOTA: Las decisiones que adopte la Asamblea General Extraordinaria en esta sesión tendrán plenos efectos jurídicos y serán inscritas en la Cámara de Comercio de Bogotá y comunicadas a la Superintendencia de la Economía Solidaria.

En constancia de lo anterior, firman en representación del Consejo de Administración y como ejecutora de la convocatoria, en la ciudad de Bogotá, D. C, a los catorce (14) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

El Presidente del Consejo de Administración,

Miguel Eduardo Galvis Rubio,

C.C. 19322246.

La Representante Legal,

Gilma Dorys Olaya de Romero,

C.C. 51555691.

LA ASISTENCIA A ESTA REUNIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO, PARA TODOS LOS ASOCIADOS.

EL ASOCIADO NO PODRÁ SER REEMPLAZADO POR OTRA PERSONA DIFERENTE A LA INSCRITA EN LOS REGISTROS DE LA COOPERATIVA.

Imprenta Nacional de Colombia. Recibo Banco Davivienda 2728121. 24-IX-2025. Valor $84.800.

Atalaya 1 Security Group Ltda.
en reorganización

Edictos

De conformidad con el artículo 212 del C.S.T. informa que su colaborador Ruth María Lora Chávez, cédula de ciudadanía número 22869432, falleció en la ciudad de Bogotá el 11 de agosto de 2025.

Las personas que crean tener derecho a reclamar sus acreencias laborales, deberán notificarse por escrito en la Calle 93b No. 17-25 oficina 410 Bogotá, dentro de los 30 días calendario siguientes a esta publicación con el fin de acreditar su derecho.

(Segundo aviso)

Lauren Lizeth Guzmán
Talento Humano

Imprenta Nacional de Colombia. Recibo Banco Davivienda 903000. 25-IX-2025. Valor $84.800.

CONTENIDO

PODER PÚBLICO – RAMA LEGISLATIVA — Págs.

Ley 2546 de 2025, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 500 años de historia del municipio de Dibulla, en el departamento de La Guajira. ... 1

MINISTERIO DEL INTERIOR

Decreto número 1024 de 2025, por el cual se convoca a nuevas elecciones para elegir Gobernador de departamento del Magdalena. ... 3

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Resolución número 2413 de 2025, por la cual se ordena el gasto del Servicio de la Deuda del Presupuesto General de la Nación. ... 3

Resolución número 2416 de 2025, por la cual se modifica la desagregación realizada mediante Resolución número 0004 del 2 de enero de 2025, "por la cual se efectúa la desagregación presupuestal a las apropiaciones contenidas en el Anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación de la vigencia 2025 asignadas al Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Unidad Gestión General para Adquisición de Bienes y Servicios". ... 5

Resolución número 2417 de 2025, por la cual se reduce la desagregación realizada mediante Resolución número 0004 del 2 de enero de 2025 "Por la cual se efectúa la desagregación presupuestal a las apropiaciones contenidas en el Anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación de la vigencia 2025 asignadas al Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Unidad Gestión General para Adquisición de Bienes y Servicios. ... 5

Resolución número 2418 de 2025, por la cual se modifica la desagregación realizada mediante Resolución número 0004 del 2 de enero de 2025 "Por la cual se efectúa la desagregación presupuestal a las apropiaciones contenidas en el Anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación de la vigencia 2025 asignadas al Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Unidad Gestión General para Adquisición de Bienes y Servicios. ... 6

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Dirección General Marítima

Resolución número (1083-2025) MD-DIMAR-GRUCOG de 2025, por medio de la cual se modifica el artículo 4.2.9.28.1.del Capítulo 28 del Título 9 de la Parte 2 Seguridad Marítima del REMAC 4 Actividades Marítimas, mediante el cual se acogen unas resoluciones del Comité de Seguridad Marítima en el sentido de adicionar una resolución que modifica la parte a del Código de Formación, del Convenio Internacional para la Formación, Titulación y Guardia de la gente de mar 1978, enmendado. ... 7

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Resolución número 000174 de 2025, por la cual se realiza la distribución interna de los recursos del Presupuesto de Inversión del Fondo de Fomento Agropecuario para la vigencia 2025 y se dictan otras disposiciones. ... 7

MINISTERIO DEL TRABAJO

Resolución número 3687 de 2025, por la cual se establecen los requisitos mínimos para la elaboración y entrega del informe de seguridad por parte de los responsables de instalaciones clasificadas. ... 16

UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES

Comisión de Regulación de Energía y Gas

Resolución número 502 166 de 2025, por la cual se modifica la Resolución CREG 160 de 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley 142 de 1994, referente al Cargo de Distribución por uso del Sistema de Distribución de Gas Licuado de Petróleo (GLP) por redes de tubería, aplicado al Mercado Relevante de Distribución Especial conformado por los centros poblados de Alto del Trigo y la Cabaña, ubicados en el municipio de Guaduas, departamento de Cundinamarca, según solicitud tarifaría presentada por la empresa COLGAS S. A. E. S. P. ... 18

Resolución número 502 167 de 2025, por la cual se aprueban el Mercado Relevante de Distribución conformado por el municipio de Yacopí en el departamento de Cundinamarca, y el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de Gas Natural Comprimido (GNC) por redes de tubería para el mismo mercado. ... 20

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Resolución número 000227 de 2025, por la cual se expide la Resolución Única en Materia Tributaria, Aduanera y Cambiaria en lo de competencia de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). ... 22

VARIOS

Cooperativa Especializada de Educación Unión Social

Acuerdo número 001-2025, por el cual se convoca a la Asamblea General Extraordinaria. ... 1542

Atalaya 1 Security Group Ltda.
en reorganización

La señora Ruth María Lora Chávez, falleció el 11 de agosto de 2025. ... 1542